DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

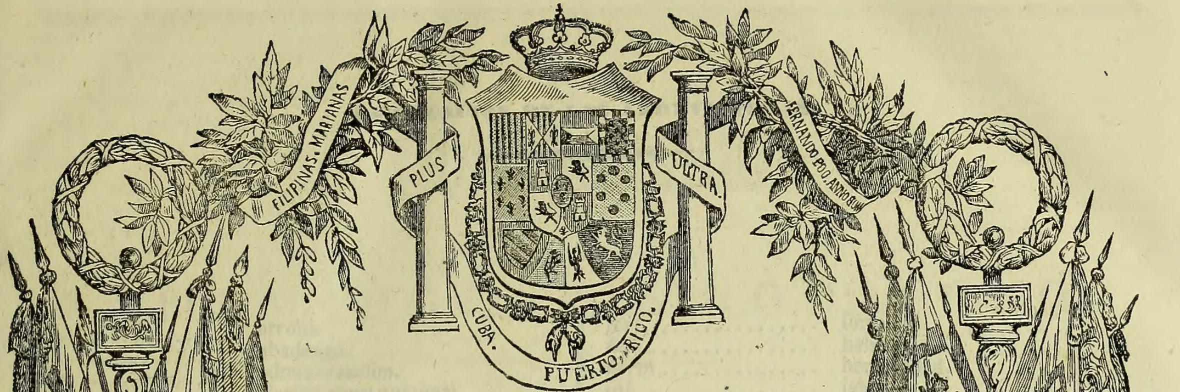
DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ.

CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

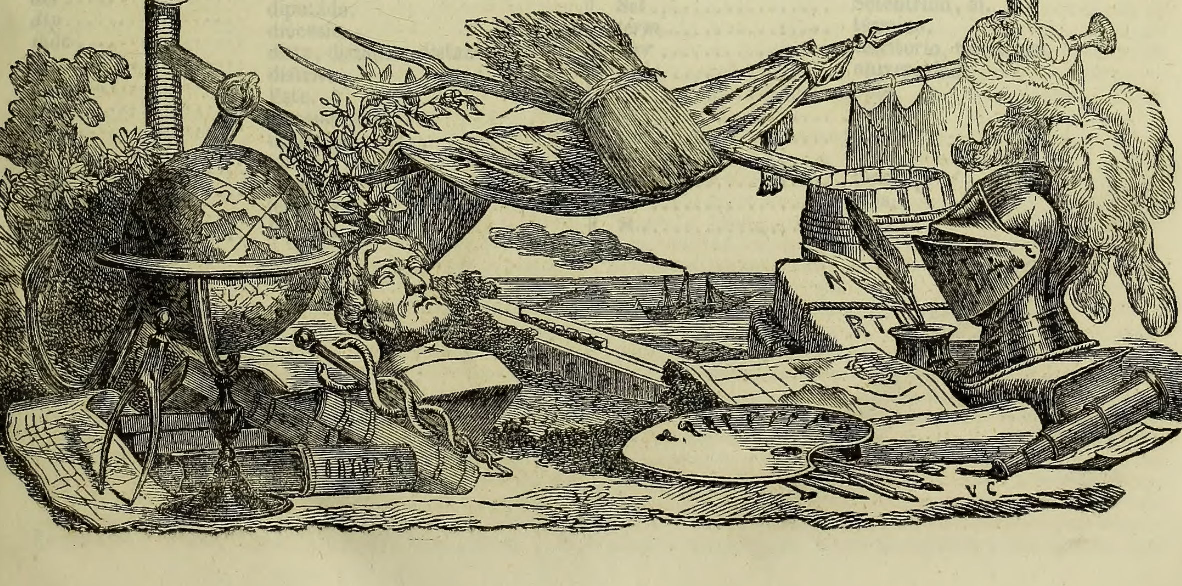
ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO V.

MADRID.—1849.



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a	arroba.
ab	abadengo.
adm	administracion.
alc. c	alcalde constitucional.
alc. m	alcalde mayor.
alc. p	alcalde pedáneo.
ald	aldea.
alm	almas.
alq	alquería.
alt	altitud.
ant	antiguo, a.
anteigl	anteiglesia.
art	artículo.
arz	arzobispo, arzobispado.
aud	audiencia.
ayunt	ayuntamiento.
c	ciudad.
cab	cabeza.
cap	capital.
cas	caserío.
cast	castillo.
cated	catedral, cátedra.
cend	cendea.
c. g	capitanía general.
col	colegiata.
com. g	comandancia general.
conc	concejo, concejil.
cond	conde, condado.
contr	contribucion.
cord	cordillera.
correg	corregidor, corregimiento.
cot. red	coto redondo.
conv	convento.
cuad	cuadra.
deh	dehesa.
descrip	descripcion.
desp	despoblado.
der	derecha.
dip	diputado.
dióc	diócesis.
dist	dista, distante, distancia.
distr	distrito.
E	Este.
ecl	eclesiásticos.
ep	episcopal.
fáb	fabrica.
fan	fanega.
felig	feligresía.
ferr	ferrería.
fort	fortaleza.
hab	habitantes.
herm	hermandad.
igl	iglesia.
imp	imponible.
ind	industria, industrial.
izq	izquierda.
jurisd	jurisdiccion.
juzg	juzgado.
l	lugar.
lat	latitud.
leg	legua.
lim	límite, limita.
long	longitud.
márg	márgen.
marit	marítima, o.
merind	merindad.
monast	monasterio.
N	Norte.
NE	Nordeste.
NO	Noroeste.
O	Oeste.
ob	obispado, obispo.
prov	provincia.
parr	parroquia, parroquial.
part. jud	partido judicial.
pobl	poblacion.
prod	productos.
qq	quintales.
quint	quintal.
r	rio.
rent	rentas.
riach	riachuelo.
S	Sur.
SE	Sudeste.
señ	señorío.
sit	situacion, situado, a.
SO	Sudoeste.
Set	Setentrion, al.
térm	término.
terr	territorio, territorial.
univ	universidad.
v	villa.
(V.)	Véase.
vec	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

CAABEIRO: ant. jurisd. de Galicia en la prov. de Betanzos, dióc. de Santiago, arciprestazgo de Bezoncos. Se componia de las felig. de Santiago de Bermuy, San Braulio de Caabeiro, Santiago da Capela, Sta. Maria de Cabalar, la Villa de San Andrés de Cabañas, San Estéban de Erines, San Pedro de Eume, San Pedro de Faeira, San Martin de Goente, Sta. Maria de Ribadeume, Sta. Cruz do Salto, San Juan del Seijo, Sta. Eulalia de Soaserra, Coto de Velelle (de la parr. de Sillorbe), San Jorge de Queigeiro, Sta Mariná de Taboada, y parte de la parr. de Sta. Maria de Vilachá, conocidas estas 3 últimas con el nombre del Coto pequeño. Era señ. del prior y canónigos de la estenguida colegiata de San Juan de Caabeiro, quienes antes de la abolicion de los señ., nombrada en ella alc. real y ordinario, y escribano de número: ademas, en cada parr. y coto se nombraba igualmente á pluralidad de votos de sus vec., uno que se llamaba cabildo regidor, componiendo todos un concejo, sin cuya concurrencia no podia el alc. repartir ni derramar impuesto alguno: estos tambien en cierto dia del año nombraban para el siguiente, procurador general y alc. de bulas, en junta que celebraban en la Capela, cap., que fue de dicha jurisd.; pero suprimida la colegiata se trasladó la capitalidad á Cabañas. Estaba sujeta á ls aud. terr. de la Coruña y dependia en lo administrativo de la adm. de rentas de Betanzos: hoy corresponde todo su térm. al part. jud. de Puentedeume.

CAABEIRO (San Boulo ó San Braulio de): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), part. jud. de Puentedeume (2), y ayunt. de Cabañas (1 1/2): sit. en terreno montañoso con bastante ventilacion y clima sano: comprende los l. de Ameneiro, Campos, Cenzoy, Curbeira, Engertados, Graña, Iglesia, Painzás, Pazo, Porta y Vidueiro, que reunen 40 casas: la igl. parr. (San Braulio), es anejo de la de Sta. Maria de Cabalar, con la cual confina su térm. á 1/2 leg. por N.; por E. con San Martin de Goente, y por S. y O. con Santiago de Capela. El terreno es de mediana calidad y le cruza el camino que desde Puentedeume se dirige á los Puentes de Garcia Rodriguez: el correo se recibe de la cap. del part. prod.: centeno, trigo, maiz, patatas, varias legumbres y pastos: cria ganado vacuno, de cerda y caballar cruzado; hay caza de perdices, liebres, lobos y zorros. pobl.: 39 vec., 109 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CAABEIRO (San Juan de): ex-colegiata de canónigos reglares de San Agustin en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), part. jud. de Puentedeume (2), ayunt. y felig. de Santiago de Capela: sit. entre dos altas montañas, por cuya profundidad corre el r. *Eume*, y sobre un elevado peñon bañada por el mencionado *Eume* y el riach. que á él se une. Este ant. edificio, cuyo fundacion se ignora, no tiene otra entrada que una lengüeta de tierra ó itsmo, por la parte de Capela; los demas lados del peñon quebrados casi perpendicularmente, forman derrumbaderos profundos; la igl. asi como las casas-celdas del prior y canónigos, se encuentran deterioradas y al solo cuidado de un labrador y su familia: no tiene á sus inmediaciones casa ni l. alguno, los mas cercanos son los de la Capela y para subir al mas próximo, es indispensable trepar una cuesta de mas de 1/2 leg., de alt. que, aun haciendo varias vueltas y caracoles, apenas se puede bajar á caballo: es una verdadera Tebaida para dedicarse á la vida contemplativa. Era de real patronato: constaba de 7 dignidades, esto es, el prior y 6 canónigos: en ella ha sido prior San Rosendo ob., que despues fue de Mondoñedo y aun hoy se con-

servan en uno de los altares laterales encerrados en una urna ó alhacena, una alba vieja y carcomida, y un cáliz que dicen usaba el santo y se enseñan al curioso que baja á ver este edificio escondido. A últimos del siglo pasado se suprimió por órden de Gobierno esta colegiata con intencion de trasladarla al departamento del Ferrol, y desde entonces no se provistó prebenda alguna, depositándose las rentas de las que iban vacando para con su importe atender á aquella traslacion: el último canónigo D. Miguel Mon, aun vivia en el año de 1836: el prod. de dichas rentas pasó posteriormente á los fondos de la aud. de la Coruña, cuyo acuerdo era el que tomaba y aprobaba las cuentas á su administrador especial nombrado por el Rey. En 1.º de octubre de 1841, como del clero secular, pasaron á la amortizacion y comision subalterna del Ferrol. Las rentas consistian en pensiones fijas de dinero, frutos pescados, sardinas y otros verbos que paga toda la jurisd. ant. de Caabeiro, y en cuartos, quintos y otras partes alicuotas del prod. de sus tierras: su valor por el qninquenio de 1836 á 1840, asciende á 49,916 rs. anuales; antes de suprimirse los diezmos, percibia ademas distintas porciones en todas las parr. de aquella jurisdiccion.

CAAMAÑO (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (18 1/2 leg.), dióc. de Sartiago (7), part. jud. de Noya (1 1/2) y ayunt. del Puerto del Son (3/4): sit. en la costa del Océano y á la falda occidental del monte Barbanza: su clima es templado y sano: cuenta unas 60 casas de pocas comodidades una igl. parr. (Sta. Maria), bastante mediana. El térm. se estiende al O. hasta la costa cerca de la entrada de la ria de Muros: el terreno es poco fértil; le cruza el camino que desde la cap. del ayunt. se dirige á la Puebla y al puerto de Sta. Eugenia de Ribeira, y el correo se recibe en Noya. prod.: maiz y centeno; cria algun ganado, poca caza y bastante pesca. pobl.: 55 vec. 256 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

CAAMOUCO (San Vicente de): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), part. jud. de Puentedeume (1/2), y ayunt. de Ares (1/2): sit. á la orilla del mar en la ria de Ares; clima templado y sano: cuenta unas 300 casas distribuidas en los l. de Barracido, Curma, Ijobre, Malata, Mazaido, Pallizo, Piñeiro, Pozoas, Raso, Redes, Rios, Rodelas, Seselle y Solaina: tiene derruidos los cast. de Raso y Rodes y las baterias á barbeta denominadas Soberano y San Fernando, que servian para la defensa de su ribera: en esta se encuentra hácia el S. el puerto ó ensenada de Redes, cuyo puerto forma un recodo defendido antes, como se ha indicado, por el cast. de su nombre colocado al E. La igl. parr. (San Vicente Martir), es única y el cementerio es decente y bien ventilado. El térm. confina por N. con el de San Juan de Piñeiro; al E. Limodre; por S. con la ria y al O. Sta. Eulalia de Lubre. El terreno es de buena calidad le cruza el camino de herradura que desde Puentedeume se dirige á la v. de Ares, el cual asi como los locales es pésimo aun en el verano. El correo se recibe en la estafeta de Ares. prod.: vino, maiz, trigo, cebada, tada clase de legumbres y muy buenas frutas: cria ganado vacuno y de cerda. ind.: la agrícola, pesca y salazon de sardinas en Redes y un molino harinero. pobl.: 311 vec. 1,154 alm. contr. con su ayunt. (V.)

Historia. El nombre de *Caamouco* proviene sin duda por corrupcion de alguna de los mas antiguos idiomas de los varios que han contribuido á la formacion del actual del pais: no pasaremos á determinar cuál sea al que pertenezca por lo aventurada que es esta clase de investigaciones etimológicas. Aplicado en su orígen únicamente á la parte donde se halla la parr., se estendió mas tarde á todo la felig., como lo acredita el que apesar de llamarse toda esta *Caamouco*, se dé este nombre en la misma con rigorosa aplicacion á aquella parte siendo su nombre propio de igual modo que los otros l. que la constituyen y llaman Barracido, Carma, etc. Perteneció el terr. de esta felig. á los canónigos de Santiago y su parte, donde tuvieron aquellos un palacio conserva aun como propio este nombre apelativo. Nada ofrece de particular la historia de una pobl. ocupada, como la que propiamente se llama *Caamouco*, de la pacifica agricultura, y virtuosa como es consecuencia de este vivir de simplicidad. No falta genio sin embargo á sus hijos y las mismas virtud y laboriosidad, que le son naturales, pueden contribuir á su elevacion. Asi vemos honrarse este pequeño pueblo con ser patria del Ilmo. Sr. D. Antonio Cabaleiro, oficial primero de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra, ministro honorario del supremo tribunal de Guerra y Marina, hombre de grande y general erudicion, de la que particularmente por lo que hace á antigüedades, mas de una vez hemos aprovechado al ocuparnos de ellas en este Diccionario.

CABACES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.). pobl.: 3 vec., 15 alm.

CABACES: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 leg.), part. jud. de Falset (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Tortosa (11): sit. en terreno escabroso con buena ventilacion y clima sano. Tiene 150 casas, la consistorial, cárcel, una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) de la que son anejas las de los pueblos de Bisbal, Figuera, Margalef y Vilella baja: 2 escuelas de instruccion primaria: la una dotada con 150 rs. mensuales, concurrida por 30 alumnos, y la otra con 60, á la que asisten 25 niñas á aprender ademas las labores propias de su sexo; y 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El térm. confina N. Margalef (1/2 leg.); E. Escaladei (2); S. La Figuera (1), y O. La Palma (2): en él se encuentran 7 fuentes de aguas potables y 2 ermitas dedicadas á San Roque y á Ntra. Sra. de la Faya. El terreno es escabroso, de regular calidad; contiene plantaciones de viñedo, olivar y almendros, y le fertiliza el r. *Monsant*, sobre el que cruza un puente. No tiene mas camino que uno de herradura que dirige de la parte del Priorato hácia las riberas del *Segre*. El El correo se recibe de Gratallops por medio de balijero los domingos por la tarde, y se despacha en iguales dias. prod.: trigo, aceite y almendras con escasez; la cosecha mayor es de vino; cria algun ganado, y abundante caza de conejos y perdices. ind.: 4 molinos de harina, 2 de aceite y 3 fáb. de aguardiente. comercio: la esportacion de aceite, vino, aguardiente y almendras, é importacion de los art. que escasean. pobl.: 94 vec., 373 alm. cap. prod.: 2.855,599 rs. imp.: 101,281.

CABACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de *Piquin* (V.).

CABACO (el): l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Zarzoso y Zarzosillo, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): sit. en la ladera de un cerro de poca altura que se desprende de la montuosa sierra de Francia, bien ventilado y sano: se compone de unas 50 casas de un solo piso bastante miserable, entre las que se cuenta la municipal y cárcel, en un edificio reducido y en mal estado; escuela de primeras letras dotada con unos 800 rs. y concurrida por 20 alumnos, é igl. de la clase de vicarias (la Purificacion de Ntra. Sra.), vacante en la actualidad, servida por un ecónomo esclaustrado, sacristan y monacillo. el cementerio se halla estramuros, y á corta dist. 2 fuentes para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Zarzoso; E. Cereceda; S. La Nava de Francia; O. Zarzosillo y Puebla de Yeltes (part. de Ciudad-Rodrigo), y se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: el terreno es flojo, pizarroso y en grandes porciones totalmente improductivo; el cultivado tiene alguna parte de regadío, dividido en porciones y cercados con tapias: todo el térm. es propio de los vec. y ninguno de estos carece de corta ó mucha porcion, aunque solo sea para cultivar las patatas y verduras necesarias para el consumo de la mayor parte del año: hay bastante monte bajo de roble, una pequeña deh. del mismo árbol y algun castaño, particularmente en las heredades cultivadas: ademas de las fuentes mencionadas existen varios manantiales, una laguna para abrevadero de los ganados, y un arroyo perenne que nace en el mismo térm. y corre en todas direcciones: el camino que desde la Alberca dirige á Tamames, se halla en mediano estado; los demas muy deteriorados: el correo se trae de Sequeros todos los domingos. prod.: toda clase de granos aunque en corta cantidad; lino en mas abundancia, patatas, nabos y algunas castañas; hay cria de ganado vacuno, cerdoso y cabrio. ind.: ademas de la agricultura y ganadería, que es la principal ocupacion de los hab., hacen carbon y cisco, y lo venden en los pueblos inmediatos y cap. de prov. pobl.: 46 vec., 215 alm. cap. terr. prod.: 248,150 rs. imp.: 12,407 valor de los puestos públicos 1,464.

CABADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de *Paramos* (V.).

CABADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CABADA: ald. en la prov, de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de Gendive.

CABADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Vicente de *Rodeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 19 alm.

CABADA (LA): ensenada y sitio real en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas. No hay pluma que baste á pintar los destrozos que este sitio ha sufrido de pocos años á esta parte. En la última decena de años del pasado siglo se presentaba cerrado con una muralla que le daba el aspecto de un basto parque En él habia 4 hornos altos de fundicion y uno de reverbero, fraguas, grandes carboneras, presas, cauces de piedra labrada de enorme altura y espesor, obradores de moldeo, barrenos, carpinteria, escuelas de mineralogia, metalurgia, matemáticas y dibujo, buenos edificios para los empleados con sus huertas de recreo, capilla, tinglado, y en fin, todo lo necesario á una bien montada fáb. de fundicion, pues era obra de Cárlos III. Habia cuantos empleados son necesarios á un establecimiento de esta naturaleza, destacamento de tropa, rondines y serenos. Calculábanse sus gastos en 300,000 rs., inclusos los de conservacion de las máquinas, edificios y demas que hay en la fáb. inmediata de Lierganes y el parque de Tijero donde se embarcan las piezas. Los escelentes minerales de hierro que existen en sus inmediaciones, estan en Pamanes, Vizmaya, Montecillo y Cabarceno, y á unas 12 leg. de dist. el famoso de Somorrostro. Los montes de arbolado señalados para su dotacion alcanzan mas de 7 1/2 leg. de radio, y se compone de los comunales á la junta de Siete villas, jurisd. de Espinosa de los Monteros, y valles de Soba y Toranzo. Se han labrado en el espacio de unos 40 años sobre medio millon de quintales de hierro colado, en cañones, morteros, carronadas, bombas, balas, cilindros, cañones de fontaneria para los reales jardines de Aranjuez, y otras diferentes obras asi públicas como de particulares para las fáb. de Juvia, Guadalajara, Rivadeo y otras de mas ó menos importancia. La dificultad que ofrecia la conducion de carbones al traves de montes frogosos, y lo costosísimo que debia ser abrir caminos para ello, hizo pensar en grandes resbaladeros de leña y su conducion por agua: hiciéronse varios; uno de ellos en Lunada, cerca del nacimiento del r. *Miera*. Este resbaladero que tiene 1/2 leg. de altura, construido con grandes maderos atravesados, viene á parar á una gran presa en forma de media luna, toda de piedra labrada, estraordinariamente fuerte y que recibe sus aguas del r.: luego que contenia suficiente leña, se abria una gran compuerta que la daba paso hasta el sitio por el r. amurallado. En el indicado sitio de Lunada hay tambien una gran casa de piedra con armas reales, capilla y una magnifica fuente con sus correspondientes arcos. Concluidas las obras de resbaladeros, canales y demas para conducir la leña, en que se invirtieron algunos millones, se echó de ver que de seguir consumiendo carbon vegetal en los trabajos de las máquinas, pronto se habria destruido completamente los grandes arbolados destinados al efecto; para prevenir este inconveniente vino de Alemania un tal Mr. Wolffgam, como inteligente, á esplotar por órden del Gobierno las minas de carbon de piedra de que deben abundar aquellas inmediaciones· en el año de 1793 emprendió las operaciones, cuyo éxito no correspondió á las esperanzas; mas el Gobierno no desistió por esto, antes bien promovió con nuevo interés la mejora de estas fáb. y el uso del carbon mineral para sus grandes operaciones metalúrgicas, por los años de 1796. Hoy nada queda. Las famosas obras de presas, cauces y demas han sido arrebatadas por las corrientes: las enormes ruedas que componian las máquinas, y todos los utiles han desaparecido; las abundantes maderas de caoba, cedro y encina que llenaban los depósitos y maestranzas, han sido presa del abandono y del pillage; y cerca de 2,000 cañones de hierro de todo calibre, un sin número de balas y otros muchos efectos, se han trasportado á Santander y otras partes. En el sitio solo han quedado las casas de las máquinas, el cuartel, el palacio, la capilla, el reloj, puesto en una torrecita, que está parado, y varias mesas de hierro colocadas en diferentes puntos para juego, refresco etc. El llamado palacio, es un edificio de mamposteria de un solo piso: tiene muy buenas salas donde estaban las escuelas de matemáticas, metalúrgica, mineralogia y dibujo, y las oficinas de comisariaa contaduria, secretaria y demas; el balcon del palacio es corrido, divídele en su parte media una puerta de hierro, materia de que se compone todo él; tiene la particularidad de poderse recoger en piezas por ser su trabazon de tornillos con tuercas. El cuartel es tambien muy pequeño pero con bonitos cuartos para oficiales y sargentos. Existe hoy en el sitio una guarnicion de 11 artilleros y un sargento, un inválido y el contador que habita el palacio. Al sitio se entra por tres puertas, dos carreteras, una al E. pasado el puente, y otra al O. camino de Lierganes; por la otra que está frente al indicado puente, no pasan carros ni caballos; este es de dos arcos de piedra labrada con unos 30 pies de altura en su parte media, y la anchura suficiente para dar paso al carruaje mayor: tiene soberbios tajamares, algunos de ellos de cañones de hierro y lo que presenta de mas notable es su gran fortaleza, pues nada á desmerecido apesar de las fuertes avenidas que ha sufrido.

En el sitio de Lunada se cuenta por los naturales, que el referido Wolffgam perdió una suma considerable de dinero de la manera siguiente: noticioso de que se preparaban para robarle, metió todo el dinero de que disponia en unos cajones y lo ocultó en el espesor de las paredes de la presa: á poco tiempo una fuerte avenida llevándose la fáb., arrebató tambien el dinero por la corriente del r. Ignoramos que exactitud, pueda tener esto, pero si es cierto que los hab. de la Cabada y Riotuerto, encuentran en el rio bastantes monedas de oro y plata de todos valores.

CABADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CABADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar* (V.).

CABADAS GRANDES: l. en la prov, de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL. 4 vec., 24 alm.

CABADAS PEQUEÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.).: POBL.: 4 vec., 24 alm.

CABADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig de San miguel de *Guillade* (V.).

CABADIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de *Junqueiras* (V.)

CABADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereiriña* (V.).

CABADOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

CABADOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

CABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Cabanela* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CABALAR: riach. en la prov. de Orense, part jud. de Tribes, el cual se forma de las afluencias de la encañada del *Teso* ó *Peña da Escrita* hácia el S. de la Puebla. Su curso es de una leg. de S. á E., por el estremo oriental del térm. de dicha v., hasta que confluye en el r. *Bibey*, sin fertilizar pobl. alguna. Tiene un puente de un solo arco, construido en 1837: sus aguas corren con estremada rapidez, y crian truchas, anguilas y otros peces.

CABALAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

CABALAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.). POBL.: unido con Gamba 9 vec., 45 alm.

CABALAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), part. jud. de Puentedeume (1 1/2) y ayunt de Capela (1/2). SIT. sobre las márg. del r. *Velelle*; su CLIMA es frio pero bastante sano: compren le los l. y ald. de Birreiro, Bouza, Cadabal, Carballás, Castineira, Coto, Engertados, Fuente, Formaris, Fornelos Grúa, Guillurfe, Iglesia, Machuco, Martin, Penedo, Pouso, Villa de Mouros y Teijo, que reunen hasta 80 CASAS de pocas comodidades y diversas y buenas fuentes: la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de San Braulio de Caabeiro: el TÉRM. confina al N. y E. con el part. jud. del Ferrol y felig de Sta. Maria de Narahio; por S. con la mencionada de Caabeiro, y por O. con Santiago de Capela: el TERRENO montuoso y quebrado es poco fértil, no obstante bañarlo el referido *Velelle*,

sobre el cual y al sitio del Anellon tiene un mediano puente Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Puentedeume. PROD.: centeno, maiz, trigo, mijo menudo, avena, patatas y varias legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y caballar cruzado: hay caza de liebres, perdices, corzos y lobos. IND.: la agrícola, la estraccion de piedras molares de las canteras de su térm. y comercio de ganado mular en las ferias de Santiago, Padron y Mondoñedo. POBL.: 76 vec., 321 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABALARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

CABALEIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de Sta. Maria de *Beade* (V.).

CABALEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.). POBL.: 30 vec., 160 almas.

CABALEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de *Riva de Tea* (V.).

CABALEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Martin de *Araujo* (V.).

CABALEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CABALEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CABALEIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Tordoya (3/4). SIT. en altura llana con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 50 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Balsa, Bedrove, Casais, Casal de Abad, Castrillon, Costa, Iglesia, Oleiros, Salgueiro, Seijan, Soufe, Tañe, Vilena y Vilarchan: la igl. parr. (San Julian) es mediana y el cementerio ventilado. El TÉRM. confina al N. con el de Sta. Eulalia de Gorgullos; por E. Sta. Maria de Bardaos; al S. Sta. Maria de Castenda, y por O. San Ciprian de Villadabad, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad con 8 fuentes de buenas aguas que bajan á unirse al r. *Lengulle*: los CAMINOS son locales y malos, si bien no se halla dist. el que desde Santiago se dirige á Malpica. El CORREO se recibe por Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, lino y algunas legumbres: cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 48 vec., 462 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABALLERIA ó NAUCELLES: cabo en la isla de Menorca, prov. y part. marit. de Mahon, distr. de Ciudadela, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena. SIT. al N. á corta dist. del cabo de Levante; es bastante saliente, alto y tajado al mar, pero va siendo menos su altura para el S., de suerte que visto por parte del O. ó del E. á alguna dist., parece isla.

CABALGADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. Maria de Villar de *Ordelles* (V.). POBL.: 3 vec., 7 almas.

CABALGADOR: ald. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz. SIT. á 3 leg. y 1/2 al NO. de esta c., parte en jurisd. de la misma y parte en la de Osa de Montiel.

CABALORIA: ald en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, y dependiente en todo de *Soto-serrano* (V.). SIT. á 1/2 leg. SE. de esta v., en una hondonada, cercada por la parte del E. y S. de cerros en regular altura: tiene una fuente con el agua necesaria en todo tiempo, y pasa á 1/4 leg. de la ald. el r. *Cuerpo de hombre*.

CABALOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

CABALLAR: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. y c.g. de Madrid (16). SIT. al pie de una colina de bastante altura, está bien ventilada y su CLIMA es sano. Tiene 100 CASAS de miserable aspecto, la de ayunt. buena y moderna, con cárcel, y 2 grandes paneras, un pósito con el fondo de 200 fan. de trigo morcajo, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., una tierra de 1/2 obrada de regadio, casa de valde y la retribucion de los niños que consiste en 6 fan. de trigo; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en las afueras de la pobl. y en parage que no ofende la salud pública se halla el cementerio; hay 2 ermitas (San Fructuoso y Sta. Catalina) y muchas y abundantes fuentes de esquisitas aguas, pero las principales son 3, tituladas Santa, Fresnera y Redonda. Confina el TERM. N. Muñoveros y el Guijar; E. el Cubillo; S. la Cuesta, y O. Carrascal de la Cuesta y Turégano. El TERRENO es de secano, de segunda y tercera calidad, y abraza la parte cultivable sobre 800 obradas: hay una ribera que es en lo general de primera clase y comprende 140 obradas: un pinar como de 30, de terreno muy llano y hermoso, y un monte de mas de 100 obradas dividido en barrancos; las aguas sobrantes de las fuentes ya mencionadas forman 1 arroyo, el cual despues de fertilizar la ribera de esta v. marcha en direccion á Turégano, dando movimiento en el intermedio á 4 molinos harineros. Sus CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, frutas y toda clase de hortalizas: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND. agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante para los pueblos limitrofes. POBL.: 100 vec., 294 almas. CAP. IMP.: 62,130 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,745 rs. y se cubren con 1,276, prod. de propios, y por reparto vecinal.

CABALLARCO: (V. COBALLARCO).

CABALLÉ ó BORDÁ DE CABALLÉ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel. SIT. á la misma orilla del r. *Valira* y camino que dirige á Andorra, en terreno pizarroso. POBL.: 1 vec., 6 alm. Contribuye y forma parte de *Argotell*, en cuyo térm. jurisd. se encuentra enclavado (V.).

CABALLERA: sierra sit. á 3 leg. NO. de Hinojosa, prov. de Córdoba: es poco notable á causa de no formar cord. con ninguna otra; y en ella está comprendida la deh. de Picaraza, propia del duque de Osuna.

CABALLERA (SIERRA DE): monte de la prov. y part. jud. de Huesca en el térm. de la v. de Bolea, es un ramal que se desprende de la sierra llamada de Gratal en la misma prov., y que forma cord. introduciéndose en la jurisd. de la espresada v. de *Bolea* (V.), á la cual proporciona maderas, leña y pasto para sus ganados.

CABALLERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), dióc. de Barhastro (7). SIT. á 3/4 de dist. del r. *Esera*, en una elevacion: disfruta libremente de todos los vientos y goza de un CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS de pobre aspecto y mezquina fáb., separadas unas de otras, y una igl. aneja de la parr. de Troncedo, servida por un vicario nutual de aquella; su advocacion es Sta. Eulalia. En sus inmediaciones existen las ruinas de un conv. que fue de Templarios, y se conservan vestigios de un cast. que se cree hubo en tiempo de los sarracenos: hay 2 ermitas dedicadas á San Marcos y Ntra. Sra. del Cajigar: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las ricas aguas de 2 fuentes que brotan á muy corta dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Pallaruelo: por E. con el de Sta. Liestra; por S. con el de Besians, y por O. con el de Troncedo. El TERRENO es flojo, pizarroso y muy cargado de arena: apenas se labran 100 fan. de tierra que se destinan á la siembra de trigo y centeno, tiene algun plantio de olivos y viñedo que no pueden prosperar por el frio y las frecuentes granizadas que caen en el pais: el monte está poblado de encinas, y crecen en él algunas yerbas de pasto: no tiene r. ni arroyos, solo en las vertientes se forman 2 barrancos que van á desaguar al r. *Esera*. CAMINOS: son locales y se hallan en mal estado. CORREOS: desde la adm. de Graus conduce la correspondencia el balijero de Sta. Liestra, á cuyo pueblo acuden los vec. á recogerla. PROD.: trigo, centeno, algo de aceite y vino, y fruta de peras y manzanas; cria ganado de cerda y algun lanar, y caza de perdices, conejos, palomas torcaces y aves de rapiña. No se ejercita ninguna clase de IND., y el COMERCIO se reduce a la esportacion de algunos de sus prod. en cambio de los art. que hacen falta. POBL.: 5 vec., 20 alm. CONTR.: 1,594 rs., 9 mrs.

CABALLERA: ald. en la prov. de Gerona (14 hor.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29), dióc. de Vich (14), ayunt. de Freixanet (1/4). SIT. en las faldas de las montañas de Surrocá y Ogassa, próxima al r. *Ter*; le combaten los vientos del N. y S., y su CLIMA es frio, pero sano. Consta de varias CASAS, por entre las cuales descuella una ant. torre, que da á conocer la pobl. desde la carretera

general de Camprodon; y 1 igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso, con el cementerio inmediato. El TÉRM. confina N. Llanás (1/2 leg); E. Freixanet (1/6); S. San Pau de Segurias (1/3), y O. Surrocá (1/2); en él se encuentran fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una de aguas termales ferruginosas, que tienen su origen en una fáb. de fundicion de hierro, que se está construyendo con altos hornos y cilindros, contigua á la carretera general de Camprodon, y á orillas del r. *Ter*, que pasa por los confines del E., donde le cruza un puente llamado Pont de las Rocassas. El TERRENO es montañoso, muy quebrado y calizo en partes; contiene bosques de robles y arbustos; le fertilizan dos arroyuelos que bajan de la montaña de Caballera y atraviesan la carretera general; le cruzan 2 puentes pequeños, y próximo á dicha carretera se unen con el mencionado r. *Ter*. CAMINOS: el que conduce de la v. de Camprodon á las minas de carbon de Surrocá. El CORREO lo recibe de dicha v. PROD. trigo, maiz, fajol, patatas y escelentes nabos; cria ganado lanar, caza de liebres y muchas perdices, y pesca de sabrosas truchas en el *Ter*. IND.: carece de ella en la actualidad; mas, concluida que sea la construccion de la indicada fáb. de fundicion de hierro y empiece sus trabajos, nacerá en este pueblo uno de los ramos de aquella POBL.: 15 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 920,800. IMP.: 23,020.

CABALLERIA: cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaráz* (V.).

CABALLERIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

CABALLEROS: l. en la prov de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Estéban de *Caballeros* (V.).

CABALLEROS (SAN ESTEBAN DE LOS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo, ayunt. de Siero. Es ARAMIL (V.).

CABALLEROS (STA. MARIA DE LOS): l. compuesto de 5 barrios llamado Caballeros, Carrascalejo, Collado, Cuartos y Navarregadilla, que forman 1 ayunt. y 1 felig. en la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. en el camino que de Piedrahita va al Barco, con buena ventilacion y CLIMA frio, padeciéndose tercianas, cuartanas y gastro-enteritis. Tiene con todos los barrios 154 CASAS, una de ayunt. en la que se halla la taberna, una fuente de regular agua en cada barrio, un parador nuevo en el de Caballeros, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 1,800 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: hay una ermita en el barrio de los Cuartos (San Juan Bautista) con culto público á espensas de los vec. del pueblo, quien es su patrono; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. San Lorenzo; E. La Aldehuela; S. Aldeanueva, y O La Horcajada; se estiende 1/2 leg. por N. E. y S., y una por O. El TERRENO es de mediana calidad; hay un monte de encina llamado el Plantio, una deh. conocida con el nombre de la Encomienda de San Juan de Barbalos de Salamanca, como de 20 peonadas de siego, y varios prados de particulares que crian yerbas para pasto de ganados; le fertilizan 2 arroyos, el uno que tiene origen en las vertientes de los cerros de Santiago del Collado y de la Avellaneda, y el otro que se forma de los de la Lastra del Cano; ambos desembocan en el r. *Tormes*, cerca del Barco con el nombre de *Caballeruelos*. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y el que se dirige de Piedrahita á la cab. del part. en mediano estado, el CORREO se recibe del Barco los miércoles y sábados, y sale miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, garbanzos y algunas algarrobas, su mayor cosecha centeno y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y algo caballar; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 116 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 924,525 rs. IMP.: 36,981. IND. y fabril: 1,850. CONTR.: 19,564 31: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,415 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CABALLERUELOS: dos riach. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco (V. *Caballeros*, Sta. Maria de los).

CABALLO: garganta caudalosa que nace en el Picacho, sierra de Alcalá de los Gazules, prov. de Cádiz, part. jud. de Medina Sidonia, y atravesando la deh. de su nombre, entra en el térm. de Jerez y despues de recibir las gargantas del Algibe, Hortela y de los Names, desagua en el r. *Majaceite* por entre la sierra del Picado y la Papicha: tambien recibe la garganta Jarda que nace en el puerto de su nombre y pasa por el cortijo de Rogitan.

CABALLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Villagonzalo: nace en el térm. de Guareña, sigue su curso al O. pasando 1/2 cuarto leg. al N. de Villagonzalo por un pequeño valle, y se incorpora con el llamado la *Regolfa*, que es el punto donde se une al *Guadiana* el arroyo de *San Juan* (V.): se ceba de peces del *Guadiana* y se seca en el verano.

CABALLO: punta en la ria de Noya, térm. de la parr. de San Pedro de *Boa* (V. su descripcion).

CABALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal el *Real* (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

CABALLO (GARGANTA DEL): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CABALLO-BLANCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar* (V.).

CABALLON: grande cord. que sirve de muro izq. al r. *Júcar*, y que principiando en Antella, pueblo de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, corre al NO. por espacio de 7 leg. hasta introducirse en la de Cuenca por Jaraguas. Los montes de que se compone, diferentes en su elevacion, son de naturaleza caliza, presentando sus picos descarnados en lo alto del Caballon. En su parte inculta crecen en abundancia pinos, matas bajas y toda clase de yerbas de pasto y medicinales, y muchos algarrobos en los sitios templados, que nacen y crecen sin cultivo, y sin mas trabajo de parte de los hombres que ingertarlos y coger el fruto. Hácia el N. de la cord. se estiende el gran desierto de 10 leg., donde entre muchos montes sobresalen la muela del Oro y las Cabrillas, y al S. se levantan los montes llamados el Pisar y las montañas de Cortes de Pallás y Millares, que corren unas 10 leg. desde mas allá de Cofrentes hasta Sumacárcel, sirviendo de muro der. al referido r. *Júcar*; y un poco mas dist. en la misma direccion vénse el famoso Caroche y la elevada muela de Bicorp.

CABANA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Benisalem.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigrás* (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Silvestre de *Veiga* (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queijeiro* (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol* (V.).

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fisteos. POBL.: 3 vec., 16 alm.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de Folgóso. POBL.: 3 vec., 13 alm.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Buazo. POBL.: 4 vec., 24 alm.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Estéban de *Cesullas* (V.).

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Trabada, ald. de Villapercide, una de las 4 en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 6 vec., 38 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Juan de Recesende. POBL.: 11 vec., 50 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de Cubelas. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Leocadia de Parga. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostelle. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Belezas. POBL.: 2 vec., 10 alm.
CABANA: l. en la prov, de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Carlin. POBL.: 1 vec., 5 alm.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Arcos. POBL.: 2 vec., 10 alm.
CABANA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar. POBL.: 2 vec., 10 alm.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. POBL.: 2 vec., 10 alm.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdo. POBL.: 24 vec., 120 alm.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de la Balsa. POBL.: 1 vec., 5 alm.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de Silan. POBL.: 1 vec., 5 alm.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vivero* (V.).
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Meira* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.) POBL.: 2 vec. 11 almas.
CABANA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 8 vec., 40 alm.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de Grana de Villarente. POBL.: 2 vec., 12 almas.
CABANA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.
CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y feligresia de Santiago de *Cabana* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.
CABANA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de Carballo (3 1/2). SIT. al NO. de la cap. del part. y en la costa del mar Océano; su CLIMA es templado y sano; se compone de las felig. de Anós, San Estéban; Borneiro, San Juan; Canduas, San Martin; Cesullas, San Estéban; Condins, San Pelayo; Corcoesto, San Pedro; Esto, San Juan; Nanton, San Pedro; Riobóo, San Martin, y Silvarredonda, San Pedro; que reunen sobre 700 CASAS formando gran número de l. y ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig.; en la mencionada de Cesullas y l. de Cabana se reune el ayunt.; hay 2 escuelas privadas y sin maestro examinado; una en Cesullas y otra en Corcoesto reuniendo entre ambas unos 42 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con la ria de Lage y Corme; al E. con el ayunt. de Bugalleira; al S. Coristanco; al O. Vimianzo, y por NO. el de Lage: le cruza el r. *Allones* que bajando por Carballo desemboca en la indicada ria despues de recoger á su paso varios arroyos. El TERRENO es en lo general fértil con algun monte, arbolado y prados de pasto. Los CAMINOS se hallan abandonados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. en lo general maiz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y algunas frutas; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, el de cerda y caballar; hay caza y pesca, varios molinos harineros, telares caseros y diversos artesanos. El COMERCIO: está reducido á la esportacion del sobrante de las cosechas é importacion de géneros ultramarinos. POBL.: 644 vecinos, 3,073 alm. RIQUEZA PROD.: 27.899,956 rs. IMP.: 853,292 y CONTR.: 43,657 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,784 rs. 4 mrs. que se cubren por reparto vecinal.
CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo* (V.).
CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).
CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Martin de *Piedrafita* (V.). POBL.: 4 vecinos, 20 almas.
CABANA: ald. en la prov. de Pontedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Zobra* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.
CABANA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.
CABANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Mamed de *Corbillon* (V.).
CABANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de *Manzaneda* (V.).
CABANA: l. en la prov. de Oviedo. ayunt. del Franco y feligresia de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 4 vec. y 24 almas.
CABANA; l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal* (V.).
CABANABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabanas. POBL.: 1 vec., 5 almas.
CABANA DA BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Cabarcos y felig. de San Juan de *Villamartin* (V.). POBL.: 7 vec., 16 alm.
CABANAJARAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.
CABANA-PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).
CABANCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Pedro de *Quembre* (V.).
CABANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de Vivero. POBL.: 3 vec., 15 alm.
CABANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de *Sumoas* (V.).
CABANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Linares* (V.). POBL.: 5 vec. y 26 alm.
CABANA COMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Juan de Lagostelle. POBL.: 4 vec., 20 alm.
CABANABONA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. de Balaguer (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Urgel (18), oficialato de Sanahuja. SIT. en un llano al E. del arroyo llamado *Rabasa*, combatido por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene 47 CASAS de dos pisos, distribuidas en una sola calle sucia y sin empedrar y en una pequeña plaza; é igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato de primer ascenso sirve un cura párroco llamado rector; junto á esta hay la casa donde vive el cura, y el cementerio que no perjudica la salubridad; el edificio está fabricado de piedra sin labrar y tiene 38 pasos de long., 10 de lat. y 40 palmos de altura, con 5 altares ant. de muy poco mérito: la torre de unos 30 palmos de elevacion es de la misma fab. que la igl. y en ella hay 2 campanas regulares; se ignora la época de la construccion de una y otra. Confina el TÉRM. N. Vilalta y Vilamejor; E. Alsina; S. Sitges, y O. Rocaberti: cruza por O. de la pobl. el mencionado arroyo *Rabasa* de escaso caudal, el cual algunos años se seca en el verano. El TERRENO participa de monte y llano, cuya mayor parte de esta última clase, se compone de tierra de cultivo de segunda y tercera calidad, la cual se siembra de trigo. CAMINOS: son todos locales y de herradura, y dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, tranquillon, vino, seda, legumbres, y un poco de cera; cria ganado lanar, caballar mayor y menor y el mular indispensable para la labranza; abunda en caza de conejos, perdices y liebres. IND.: esportacion de una pequeña cantidad de cereales. POBL.: 9 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 27,176 rs.
CABANAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de *Landoy* (V.).
CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig de San Mamed de los *Angeles* (V.).
CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).
CABANAS: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Da-Viña* (V.).
CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).
CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Miguel de *Cabanas* (V.).
CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).
CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.
CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobra-

do y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.): POBL.: 4 vec., 19 almas.

CABANARRIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspar-ga y felig. San Mamed de Piedrafita. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CABAÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santi-Spíritus de *Fontaron* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagra-da y felig. de San Andres de *Lagares* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Juan de *Villamartin* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 7 vec., 51 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y fe-lig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. María de *Villamayor* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fox y felig. de San Julian de *Nois* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chabin* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y fe-ligresía de San Pedro de *Vivero* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol*. POBL.: unido con Sebran 7 vec., 35 alm (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Silvarei. POBL: 1 vec., 5 almas.

CABANAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de *Bóveda de Mera* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria Magdalena de Monte de Meda. POBL. unida con Monte de Meda 7 vec., 35 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Boimente. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.). POBL.: 44 vec., 220 almas.

CABANAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballi-no y felig. de Sta. Eulalia de *Banga* (V.).

CABAÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Re-dondela y felig. de San Vicente de *Trasmano* (V.).

CABAÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puen-teareas y felig. de San Julian de *Gulanes* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CABANAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). POBL.: 10 vec., 100 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de *Gerandinas* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CABANAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: pertenece al l. de *Rada* (V.).

CABANAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de *Abegondo* (1/4): SIT. en una especie de concha que forman las alturas que le rodean, pero con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; comprende losl óald de Campo, Carballal, Ribeira, Rigueira y Torrente que reunen 30 CA-SAS de pobres labradores; pero con paseos y arbolados y cu-biertos de frutales. La igl. parr. (San Julian) es matriz, tiene una capilla con la advocion de los Dolores de Maria y una ermita (Sta. Bárbara) en el referido l. de Rigueira. El TÉRM, que por donde mas se estiende á 1/4 de leg, confina al N. con el de San Salvador de Cerneda; por E. con Sta Dorotea de Fol-goso; por S. Sta. Cristina de Montouto, y por O. con Sta. Eu-lalia de Abegondo: le baña el r. *Acibedro*, el cual cruza el puente Vilar antes de unirse al *Mero*. El TERRENO es fértil con buenos prados de pastos que disfrutan del riego natural que les proporciona el mencionado r. Le atraviesa el CAMINO que desde Santiago se dirige á Betanzos por Abegondo el cual asi como el que tocando en el térm. sigue á Biones y Montouto, se halla mal cuidado. El CORREO se recibe por Betanzos ó por Carral indistintamente. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada patatas, legumbres, hortalizas frutas y vino; cria ganado vacuno, mular y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan ricas truchas. IND. la agrícola, molinos harineros y telares caseros. COMERCIO: la estraccion de granos y ganado. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CABANAS (San Miguel DE): felig. en la prov. de la Coru-ña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (1 3/4), y ayunt. de la Baña (1/2): SIT. á la der. del camino que va de Jallas á Santiago: CLIMA frio y húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Cabanas, Casas do Pazo y Guima-rans, que reunen unas 100 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel), pertenece al arciprestazgo de Dubra; el curato es de presentacion laical, y el cementerio se en-cuentra bien sit. El TÉRM. confina por N. con los de San Ro-man y Páramos del ayunt. de Bujan en el part. de Ordenes; por E. con el citado camino de Jallas á Santiago, al S. con Sta. Eulalia de Lañas, y por O. con tierra de Jallas y felig. de Baña: le corre el arroyo *Calleja* que baja á unirse al *Tambre* en la parr. de San Pedro de Fiopans, despues de recojer los derrames de las tres fuentes que surten al vecindario. El TER-RENO es montuoso con algun arbolado y se cultivan sobre 100 fan. de tierra de mediana calidad que producen á razon de 4 por 1. Los CAMINOS locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, pa-tatas, lino, pasto y pocas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.. 96 vec., 412 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANAS (SAN PANTALEON DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Orol (1): SIT. sobre la márgen der. del r. *Sor*, entre montañas, pero con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende cinco burgos ó distritos compuestos de varios l. á saber: Ambasores, con el l. de este nombre, Carrallosa, Coto Gabian, Outeiro y Ribera; Baroso, con los de Baroso, Cabanabella, Campo de Cabo, Canto-da-ira, Castro, Cereigi-da, Comegordo, Couso, Ferrajosa, Fragachá, Maciñeira, Pecheira, Pereiro, Tojoso y Veira da Fraga; Borra, con los de Campo da Borra, Cargadeiro de arriba, Carreira, Carrus-co, Corredoira, Cernada, Chás, Pereiras, Pie da Veiga y Santar; Fondo de Vilar, con los de Burgás, Cabana, Casti-ñeira, Izá, Fondovilar, Pallerega, Pontiga, Portal y Rajoá, y Llano, con Apartado, Barcia, Callós, Camiño, Campo, Car-gadoiro, Cotillon, Dias, Esgueiras, Iglesia, Luises, Pando, Pambeiro, Teijeiro y Vilabella, que reunen sobre 300 CASAS bastantes humildes. La igl. parr. (San Pantaleon) está me-dianamente conservada; su curato es de primer ascenso y pa-tronato real y ecl.: estuvo unida á la de Sta Maria de Caba-nas hasta el año de 1813: hay dos ermitas, la de Ntra. Sra. de Ambasores ó de los Remedios, propia de los vec., la de San Luis de propiedad particular: el cementerio aunque contiguo á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 1/4 leg. y 1/2 de E. á O. Confina al N. con la re-ferida de Sta. Maria de Cabanas; al E. Santiago de Brabos; por S. San Pedro de Murás, y al O. San Mamed de las Grañas, interpuesto el r. *Sor* que corre de S. á N.; le baña tambien el *Santar* á su paso de E. á O. dejando á la izq. á Murás y el Do-Sisto que forma el límite de esta felig. con la de Orol; los

tres indicados r. se enriquecen con un crecido número de arroyos que nacen y recorren el térm., en el cual se encuentran fuentes de buenas aguas. El TERRENO, no obstante, es en lo general de secano y flojo, si bien en parte tenaz y pizarroso los montes estan casi despoblados; pero se encuentran robles, castaños y bastante tojo: hay un bosque de escaso plantio perteneciente á la armada nacional. Los CAMINOS son locales y malos: hay 3 puentes de madera sobre el Santar y varios pontones sobre los demas arroyos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, avena, castañas, y lino; cria ganado vacuno y algo de cerda; hay caza de perdices, liebres, conejos, jabalies y zorros: se pescan truchas y anguilas. IND. la agricola, 12 molinos harineros, telares caseros y diversos menestrales de primera necesidad. POBL.: 300 vec., 1,700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CABANAS (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg), part. jud. de Tribes (1 1/2), ayunt. de Rio (1/2). SIT. en terreno montuoso y quebrado, con libre ventilacion y CLIMA frio, algo propenso á enfermedades reumáticas é inflamatorias. Tiene unas 50 CASAS repartidas en los l. que la componen, que son: Beje, Teijeira, Iglesia, Fuente, Junquedo, Cerdeiros y Valados; una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, y dotada con 6 fan. de centeno; y una igl. parr. dedicada á San Pelagio, servida por un cura cuyo destino es de entrada, y de presentacion del marqués de San Martin de Ombreiros. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de buenas aguas, las cuales juntamente con otras que brotan en diversos parajes, aprovechan tambien para abrevadero de ganados y otros usos. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Sotordey y Peites (ayunt. y part. jud. de Quiroga, prov. de Lugo 1 leg.); S. San Jorje (1/4), y O. san Juan de Argas (1/2). El TERRENO es desigual, escabroso y de inferior calidad. Por espacio de 1 leg. de N. á E. corta el monte una acequia ancha y profunda trabajada á pico en piedra muy dura, cuya obra no se sabe á qué objeto fuera destinada. Los CAMINOS conducen á las felg. inmediatas, y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en Rio. PROD.: con escasez centeno, patatas, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y mucho cabrio; y hay caza de liebres, conejos, volateria, corzos, tejos, zorros y lobos. IND. ademas de la agricola, se hallan 2 molinos harineros, que únicamente se mueven en la temporada de invierno con las aguas recogidas para regar los prados. POBL.: 46 vec., 184 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CABANAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3 1/2), y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. sobre las márg. del r. *Ulla*, CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano: tiene 18 CASAS distribuidas en las ald. de Cabana, Pereiron y Podente; la igl. parr. (Santiago), es una de las anejas á la de Sta. Maria de Pidre, con cuyo TÉRM. confina. El TERRENO participa de monte y llano: aquel con algun arbolado, y este de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Lugo ó Santiago en la estafeta de Puente-Ferreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres y lino. Cria ganado de todas especies en corta cantidad, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. POBL.: 18 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CABANAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Vivero (1), y ayunt. de Riobarba (1): SIT. á la der. de la rivera del *Sor*, en terreno montañoso, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: Comprende los l. de Amoa, Cabanas, Campo, Capariña, Cardoeiro, Chabin, Engertado, Freijeiro, Majofrio, Penido, Segade, Sisto y Tras-da-Veiga, que cuentan hasta unas 174 casas de 10 á 12 varas de elevacion, si bien escasas de comodidades y diseminadas por el terr. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de primer ascenso y presentacion ordinaria: estuvo reunida á la de San Pantaleon de Cabanas hasta principio del siglo XIX: el cementerio, aunque sit. en el átrio de la igl., no perjudica á la salud pública, y hay 2 ermitas: la de Sto. Tomás, sin mas rentas que la limosna de los fieles, y la de San Juan Bautista con una escasa propiedad, que apenas alcanza para su reparacion. El TÉRM. confina con los de San Pablo de Riobarba, Sta. Maria de Galdo, Santiago de Brabos y Sta. Maria de Maañon, interpuesto por este último punto el citado r. *Sor*. El TERNREO en lo general, quebrado y montañoso: forman cord. los montes Marco del Peon, Pena Alba y Borreiro: se cultivan sobre 700 fan. de mediana calidad y el resto es pedregoso y poco fértil: le bañan los arroyos *Rego-do-Penido* y *Rego-do-Freijeiro*, que corren al N., y el denominado *Puerto-Cabanas* que lleva su curso al r. *Sor* ó *Rio del Puente de Sta. Maria*, cruzado por uno de piedra de un arco elevado á 5 ó 6 varas en su mayor altura, y da paso al CAMINO de Vivero á Sta. Marta de Ortigueira, con el cual enlazan los locales y de travesia de unas á otras felig. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, 10 molinos harineros y 40 telares, que consumen unas 500 a. de lino procedente de Castilla, y bastante lana del pais. COMERCIO. la venta de lienzos, estopas y sayales en Vivero y ferias inmediatas. POBL.: 222 vec., 1,228 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABANAS DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Ginés de *Faramontaos* (V.).

CABANAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Ginés de *Faramontaos* (V.).

CABANAS DE SANTIN: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Bartolomé de *Lloriana* (V.).

CABANAS DO-MONTE: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de S. Julian de *Caborecelle* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CABANASAS: venta ó posada en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Cardet: está sit. á 1/4 de hora N. del espresado pueblo, á la orilla del r. llamado de *Caldas de Bohi*, sobre el camino que conduce del puente de Suert y tierra baja al valle de Bohí. POBL.: 1 vec., 6 almas. (V. *Cardet*.)

CABANEIRO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Abadin. SIT. á la izq. del r. *Labrada*; su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Currás, Formado, Odreiro, Pecheira, Pedreira y Porto, que reunen 22 CASAS de mediana construccion, y una igl. parr. (S. Bartolomé) hijuela de San Pedro de Candia; el cementerio es bastante regular y con buena ventilacion. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 cuarto de leg., y confina por N. con el de Sta. Maria de Abadin; al E. San Juan de Lagoa; por S. Sta. Maria de Abeledo, y por O. con Candia, interpuesto el mencionado r., que baja á unirse al *Miño:* hay fuentes de buenas aguas, y el TERRENO participa de monte y llano, del que solo se cultivan unas 56 fan. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas y mijo menudo; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar. POBL.: 20 vec., 106 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABANELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Maria de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

CABANELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt, de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte* (V.).

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Cabanela* (V.). POBL.: 12 vec., 68 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de *Oro* (V.).

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Arrojo* (V.).

CABANELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de S. Ciprian de Montemebeiro. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de Miñotos. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

CABANELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de S. Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 6 vec., 38 alm.

CABANELA. ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CABANELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Pesoz* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.).

CABANELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Fuensagrada (3 1/2), y ayunt. de Navia de Suarna (3/4): SIT. no muy dist. del r. *Navia;* su CLIMA es templado y sano. Tiene 42 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Busto, Cabanela, Cabojo, Ferreiruas, Figueira y Freijeiro; la igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de ingreso y patronato laical; hay 4 ermitas propias de los vec., y el cementerio disfruta de buena ventilacion. El TÉRM. confina con los de Queizán y Gallegos. El TERRENO en lo general montañoso y poco fértil: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Navia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, castañas y otras frutas en corta cantidad; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda y se encuentra caza mayor y menor. POBL.: 43 vec., 248 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CABANELA y OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar* (V.).

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Sancibrao* (V.): POBL. 3 vec., 18 almas.

CABANELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sto. Tomé de *Castro* (V.).

CABAMELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

CABANELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Villamene* (V.): POBL.: un vec., 6 almas.

CABANELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Ribas del Sil* (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

CABANELAS: l. en la prov. de Orense, ayun. de Quintela y felig. de Sta. Maria de *Leirado* (V.).

CABANELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de Banga.

CACANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Ribadumia* (V.).

CABANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Liripio* (V.): POBL. 16 vec., 80 alm.

CABANEES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Biascón* (V.).

CABANELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cidriano de *Arancedo* (V.): POBL.: 5 vec., 36 almas.

CABENELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de *Villanueva* (V.).

CABANELLA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. de Luarca (1/4), ayunt. de Navia (1/4): SIT. á la der. del r. de este último nombre. Es aneja de la felig. de *San Antolin de Villanueva* en cuyo térm. se halla enclavada, y con la cual forma una misma pobl. (V.).

CABANELLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): SIT. sobre una colina, inmediato á la elevada montaña de Ntra. Sra. del Mont: le combaten los vientos del N. que hacen su CLIMA frio, pero sano. Compónese de 18 CASAS separadas unas de otras, la consistorial, y una igl. parr. (Sta. Coloma), servida por un cura de ingreso: tiene una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y otras varias en el TÉRM.: confina N. Lladó (1/4 leg.); E. Navata (1/2); S. Crespiá y Caixas (1/2), y O. Lladó y Vilademirás (1/3). El TERRENO es de regular calidad: le fertiliza el arroyo nombrado *Ribera de Algama*, que baña tambien el pueblo de Sta. Llogaya. CAMINOS: los hay carreteros que conducen á Figueras, Bascara, Bañolas y Besalú, y de herradura para los pueblos limitrofes: todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Figueras por el balijero de Lladó los lunes y jueves, y se despacha en iguales dias. PROD.: toda clase de granos, aceite legumbres y frutas: sus principales cosechas son de trigo y aceite; cria ganado de cerda, mular y con preferencia el lanar; caza de conejos, perdices y liebres y algunos lobos y zorras. COMERCIO: la esportacion de frutas á los mercados de Figueras. POBL.: 15 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 1.327,200 rs. IMP.: 33,180.

CABANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Leiro* (V.).

CABANES: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro de *Santa Comba* (V.): PROD.: 4 vec., 26 alm.

CABANES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. en llano, es combatido generalmente de los vientos del N. y E., goza de CLIMA sano y sus enfermedades comunes son fiebres intermitentes; tiene 26 CASAS, una consistorial, una torre ant. que sirve de cárcel, una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso y una capilla dedicada á San Sebastian; hay 2 escuelas de instruccion primaria; una dotada con 1,320 rs. vn., y concurrida por 39 niños, y otra sin dotacion á la que asisten 16 niñas á aprender ademas las labores propias de su sexo. Confina el TÉRM. N. Villarnadal (1 leg.). E. Perelada (1/4); S. Vilabertran (1/2), y O. Figueras y Llers (1); en él se vé como á 1/4 de hora de la pobl. un monast. derruido que llaman de San Feliu de Cadius; perteneció á una comunidad de monjas de la órden de San Bernardo, que fueron trasladadas á un conv. de Gerona en 2 de setiembre de 1492, y muchas fuentes de buenas aguas para surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es de regular calidad; carece de montes, le fertilizan los r. *Llobregat* y *Muga;* le cruzan diferentes CAMINOS locales y dos carreteros que conducen de Rosas y de Figueras á Francia; todos estan transitables escepto en el invierno. El CORREO se recibe de Figueras y de Perelada, tres veces por semana. PROD.: toda clase de granos, aceite y vino; cria ganados de toda especie, con prefencia el vacuno. IND.: un molino harinero. POBL.. 144 vec., 795 alm. CAP. PROD: 8.391,200 rs. IMP.: 209,780.

CABANES: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (13), dióc. de Tortosa (17): SIT. sobre un cerro de poca elevacion, no lejos del Desierto de las Palmas, que cae al S., libre al embate de todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes inflamaciones, catarros y algunas tercianas. Tiene 470 CASAS que forman cuerpo de pobl. y hasta 650 en el térm.; aquellas son de buena fáb. y se distribuyen en calles cómodas y regulares; casa de ayunt. bastante decente, cárcel, que aunque segura es lóbrega y mal construida; una escuela de primeras letras á la que concurren mas de 30 niños, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 25 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion, una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y 4 beneficiados. El templo es edificio escelente, grande y magestuoso, de órden corintio, con una fachada de mucho gusto, siendo de admirar la estatua de piedra de su patron, hecha por el artífice Don Cristóbal Maurat, hijo del pueblo, la cual, segun los inteligentes, está labrada con todas las reglas del arte. Los vec. se surten de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas, aunque no muy abundantes, son de buena calidad. El TÉRM. confina por N. con Benlloch, (3/4 de leg.); E. Oropesa, y el mar (1 1/2); S. el mismo Oropesa y Benicasim (id.), y O. Villafamés y Puebla Tornesa (1). En su radio se encuentran muchos cas. ó masías de bastantes comodidades, especialmente la titulada Mas de Engueyza á la parte de Torre-blanca; á corta dist. del pueblo el calvario, con muchos cipreces á su alrededor en donde hay una ermita; hácia el S. se ve el desp. *Miravete* (V.) con una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, y al NE. otro desp. llamado Albalat, ambos agregados á la v. de Cabanes en el año 1575. En este último existe un estanque conocido con el nombre de Anades, aunque en el pais se le denomina Albufera de la Rivera de Cabanes, el cual merece una particular mencion, no solo por haber contribuido á la despobl. del ant. l. de Albalat, sino que tambien para ver si podemos contribuir en algo á aliviar el pais de la insalubridad que por él esperimenta. Es una balsa ó estanque á 100 pasos del Mediterráneo, donde se depositan las aguas de lluvia y algunos manantiales que por falta de corriente ocupan casi siempre una leg. cuadrada de terreno de la mas superior calidad; en tiempos de borrasca aumentan las del mar, este depósito, y cuando en el verano bajan aquellas, se corrompen las del estanque por el muchísimo lodo que contiene, é infestan la atmósfera, de manera que ocasiona á los pueblos inmediatos las enfermedades tercianarias mas crueles que se conocen. La v. de Oropesa en particular, que está mas cerca y se halla combatida por los vientos que van de aquel punto, es frecuentemente víctima de este azote que disminuye de un modo considerable la pobl. A muy poca costa pudiera conseguirse

que desapareciera este elemento de destruccion, porque todos los inteligentes que han examinado aquel terreno, convienenen que sin grandes esfuerzos, podria ejecutarse una obra que, proporcionando la salida de las aguas, estinguiese aquel pántano, origen de la decadencia de aquel suelo. No son solo las ventajas de la salud pública las que esperimentaria con esta medida, reportaria tambien otras de mayor consideracion la agricultura y el Estado. Desapareciendo del pais el terror que infunde la idea que hoy domina, se poblaria de nuevo, y la riqueza y la prosperidad que indudablemente sustituiria á aquella, atraeria infinidad de moradores que convertirian aquel desierto en la mas agradable y poblada campiña; porque si en algun año escasean las aguas, y replegándose el estanque deja sus tierras inmediatas para poder cultivarlas (lo que se ve rarísimas veces), en los pueblos limítrofes se esperimenta la benignidad de su clima, y libres los vec. de la enfermedad que comunmente les aqueja, se entregarian á las labores del campo, y las cosechas mas pingües son la recompensa de sus tareas. Entonces se conocen las ventajas que pueden prometerse de aquel pais, y sus moradores claman porque no haya quien, tendiendo una mano generosa, los liberte de la miseria en que yacen, y de las penurias que les rodean. Concluida esta descripcion continuaremos recorriendo otros objetos dignos de mencionarse en el térm. de esta v. Al lado de los montes arenisco-gredosos del Desierto de las Palmas, se ve el cerro de la Machmudella, compuesto de bancos inclinados al horizonte, cuyos ángulos estan abiertos al S.: su grueso es desde 1/2 pulgada hasta 2 pies, separados siempre por una capa mas ó menos delgada, de greda encendida: se acercan en su color al azabache sin manchas, y muchas veces sin venitas de espato; reciben muy bien el pulimento, y son sin duda los mejores mármoles negros del ant. reino de Valencia, aunque los hay mejores veteados de blanco en Callosa de Ensarriá y Figueroles. Los de la Gasyona, que es otro de los cerros de Cabanes, son del mismo color que los de la Machmudella, pero ni tienen el grano tan fino ni se trabajan con tanta facilidad. El último cerro y el mas occidental se llama Gaydo, el cual avanza en la llanura cortando la vista entre Villafames y Cabanes. A la parte del S. abunda en arenas sueltas, que cubren sus raices, y en la altura y faldas incultas pastan los ganados. Un pastor halló en el siglo pasado, en este cerro, varias bellotas de plomo, de aquellas que los honderos romanos lanzaban contra sus enemigos, pero en ninguna se conservan las letras que existen en las de otros de varios museos: tienen 1 1/2 pulgada de largo y 1/2 de diámetro. Hácia el N. de la v. se estiende una vasta llanura de 4 leg. cuadradas, conocida con el nombre de Llano del Arco, por existir allí uno que levantaron los romanos, quizá para perpetuar la memoria de algun suceso importante. Pocos monumentos de aquel tiempo se conservan enteros pero este, despues de haber resistido 20 siglos, se halla en tan buen estado que promete durar muchísimos mas: no tiene inscripcion alguna, ni mas divisa que las armas de Aragon, á la parte que mira al O.; obra sin duda de algun ignorante, como acertadamente le califica el Sr. de Cabanilles. Todo es de mármol pardo muy duro, y los sillares de que se compone, se mantienen perfectamente unidos, sin quedar vestigios de mortero. Hállase sostenido por 2 zócalos de 3 1/2 pies de altura, 7 de long. y 6 de lat., que sirven de basamento á los 2 grandes pedestales, donde arrancan las piedras de Salmé; las molduras de dichos pedestales forman una gola con un listero en la parte superior, y en la inferior una media caña con otro listero y un filete. Las cornisas superiores de ambos lados son de una pieza, desde cuyo punto comienza el arco compuesto de 14 dobelas de 2 palmos de alto, 4 de largo con la lat. correspondiente para formar la curva. Su luz es de 18 pies, su altura de 24 y el espesor de 3 1/2 en lo interior del arco, y un poco mas en la parte que mira al N. y S. El TERRENO en general es arenisco y bastante estéril por el SO., pero en las demas partes y principalmente en el terr. que comprende el desp. de Albalat, se cogen abundantes cosechas. Es casi todo secano, aunque brotan en su estension algunas fuentes de poco caudal, especialmente la que nace en el otro desp. Miravete, y se halla plantado de olivos, algarrobos, viñedos, algunas higueras y carrascas. Por la jurisd. de esta v. pasa la carretera general de Valencia á Barcelona, que se halla en estado regular: los demas CAMINOS que se dirigen á los pueblos limítrofes, son bastante malos, y entre ellos se cuentan algunos de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Castellon por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebadr, vino, aceite, algarrobas, higos, bellotas, patatas y legumbres; sostiene mucho ganado lana, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves menores, y cuando el estanque mencionado está lleno, se encuentran en él toda clase de pescados de mar en mucha abundancia, que entran con sus aguas, y son de tan mala calidad, que se prohibe su venta en los mercados. Unicamente las anguilas que cria en su profundidad son esquisitas, pero no pueden cojerse porque nadie se atreve á penetrar por el grande lodazal que hay que atravesar. IND. y COMERCIO: la agricultura es la ocupacion habitual de los vec., algunos de los cuales se ocupan tambien en 3 fáb. de aguadiente, 4 molinos harineros, 3 de aceite, una tejeria, con los demas oficios mecánicos propios de una regular pobl. Se estraen algunos frutos sobrantes y se importan otras materias de que carece, principalmente ropas y viandas. POBL.: 457 vec., 1,619 alm. CAP. PROD.: 2 711,333 rs. IMP.: 166,205: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,983, que se cubre con el prod. de 1 molino de aceite, con el arbitrio de algunas regalias y por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta pobl. conocidamente romana, debiendo citarse en ella no solo el famoso arco, sino que tambien la columna miliaria que nombra Cavanilles, indicio cierto de haber pasado por alli la calzada que iba en derechura á Inda. De la lápida miliaria que se halla sobre este camino romano cerca de las Cuevas, se han copiado las letras V C. M. L. X. X., y estas millas, que de Marza hasta Valencia son puntualmente las mismas que el Itinerario atribuido á Antonino, cuenta esta c. desde *Ildum*, por cuyo indicio se puede reducir á Cabanes aquella c. ant. El Sr. Cortés, en su Diccionario, apoya esta correspondencia con cierta sinonimia que encuentra en los nombres. Otra lápida miliaria que habia, fue destruida por los labradores para hacer piedras de amolar. Sin embargo de la congetura que hemos dicho deducir el Sr. Cortés de los nombres, se asegura llamarse esta v. *Cabanes* por *Cabañas*: tal vez destruida la ant. *Ildum*, empezará á repoblarse lentamente con el establecimiento de algunas cabañas, y ser exacto este concepto, aunque nada consta, y todas las memorias de la actual pobl. la presentan siendo v.

Desde San Mateo se dirigió á Cabanes D. Cárlos con su ejército espedicionario, mientras Cabrera con 3,000 hombres, se aproximó hasta las inmediaciones de Castellon. Desde Cabanes escribió Cabrera el 24 de octubre de 1838 al gobernador de Peñiscola, que le entregase esta plaza, haciéndole grandes ofertas, mas el gobernador le contestó como debia.

CABANIELLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Tineo* (V.). POBL.: 11 vec., 50 alm.

CABANILLAS: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago. tiene origen de varias fuentecillas que se desprenden de los cerros llamados de la Cabrera; corre de O. á E. 1 1/2 leg., sin que sus aguas puedan utilizarse mas que para el uso de los ganados: atraviesa la carretera de Madrid á Búrgos, en donde tiene un puente de solo un ojo ant. y pequeño, y á 1 leg. de la v. del mismo nombre, inmediato al pueblo de Bidueña, se une al arroyo *Vadillo*.

CABANILLAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Villamiel. SIT. 1/4 leg. al S. de este pueblo, tiene una casa de labor y comprende 1,000 fan. de tierra en cultivo y prados.

CABANILLAS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. SIT. á la márg. izq. del r. *Bernesga* en la carretera que conduce de Leon al puerto de Pajares; su CLIMA es sano: tiene igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de presentacion de los vec. Confina N. Cascantes; E. Villasinta; S. Villalbura y Cuadros, y O. Lorenzana. El TERRENO participa de monte y llano; aquel sin arbolado, y este bastante fértil por las aguas del r. *Bernesga*, que le amenizan algun tanto. Los CAMINOS locales á escepcion de la enunciada carretera. PROD.: granos, legumbres, lino, cáñamo, pastos y ganado; alguna caza y pesca. POBL., CONTR. y capitalidad (V. el art. de ayunt.).

CABANILLAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Noceda. SIT. al pie de la sierra de Gistredo, cerca del nacimiento del r. *Noceda*, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades co-

munes que algunas tercianas: tiene 30 CASAS, igl. anejo de la de San Justo, dedicada á San Sebastian, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. Quintana de Fuseros; E. Herrerias de Marciel; SO San Justo y O. la cord. de montes de Gistredo. El TERRENO la mayor parte montuoso, es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Noceda*. Los montes estan poblados de roble y urces: los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, corzos y jabalíes. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABANILLAS: barrio en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia, aud. terr. y c. g. de Madrid, ayunt. de Torrecaballeros: SIT. en TERRENO pedregoso, á 1/4 de leg. S. de su ayunt.; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á pleuresías y catarrales: tiene 16 CASAS de inferior construccion, escepto una muy regular que se halla unida al esquileo que tienen en este barrio los señores marqueses de Lozoya, en el que hay capacidad para 120 tijeras con sus encerraderos y oficinas correspondientes; se esquilan en la actualidad de 6 á 8,000 cab.; hay una igl. parr. aneja de la de Torrecaballeros, cuyo párroco la sirve: se utilizan los vec. de las aguas de un riach. que toma su origen del r. *Piron*, y pasa por las inmediaciones del barrio, llevando poco caudal, particularmente en verano. Los confines, calidad del TERRENO, POBL. y RIQUEZA, van incluidos con su ayunt. (V.)

CABANILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (2 1/2), aud terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en llano, con libre ventilacion y despejado horizonte: su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 17 CASAS de mediana construccion, escuela de instruccion primaria dirigida por un maestro, que á la vez es sacristan y secretario de ayunt., sin mas retribucion por el primer cargo que la convenida con los padres de los 12 alumnos de ambos sexos que concurren, y una igl parr. (la Purísima Concepcion), servida por un cura cuya plaza es de provision ordinaria en concurso; confina el TÉRM. con los de Moron, Puebla de Eca y Alentisque, comprendiendo la Granja de Alpedroches: el TERRENO es de mediana calidad y de secano, pues aun cuando nace á las inmediaciones de la v. un pequeño arroyuelo, que luego desagua en el r. *Moron*, no se aprovecha su escasísimo caudal mas que para regar algun trozo de la deh. destinada al ganado de labor. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Almazan dos veces á la semana. PROD.: trigo comun, cebada, avena, guijas, lentejas y yeros: cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías para la labranza. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 18,700 rs. 26 mrs.

CABANILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (á Pamplona 17 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (1/2), dióc de Tarazona (5): SIT. á la izq. del r. *Ebro*, sobre una altura inmediata al canal de Tauste, donde la combaten principalmente los aires del N., y goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas tercianas: tiene 65 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza, casa municipal, panadería, taberna, una tienda de comestibles, escuela de primeras letras dotada con 60 robos de trigo anuales, á la que concurren 25 niños; otra frecuentada por 10 niñas, cuya maestra percibe 28 robos de trigo (tambien anuales); 1 parr. (la Natividad de Ntra. Sra), servida por un párroco vicario de segundo ascenso, que presenta y nombra el gran prior de Navarra, y por un capellan que desempeña el ministerio parr. en ausencia y enfermedades del vicario, y celebra la misa de alba; y una ermita dedicada á San Roque, sostenida por los vec. El cementerio se halla junto á la igl. en parage que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Tudela; E Bárdenas reales; S. Fustiñana, y O. Bocal Real, estendiéndose una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia existe el cas. de Belver: donde habitan dos familias dedicadas á la agricultura. El TERRENO es de la mejor calidad: comprende algunos prados naturales formados de tierras que se hallan abandonadas á consecuencia de la materia salitrosa de que abunda su superficie, desde que se construyó el canal imperial de Aragon. Los montes ofrecen buenas yerbas de pasto que utilizan los hab. mancomunadamente con los de otros pueblos: y la parte destinada á cultivo contiene varios trozos de huerta, la cual se riega con las aguas de la mencionada acequia ó canal de Tauste, que tambien aprovechan para el consumo doméstico. Ultimamente, cruza por el pueblo el CAMINO que desde Tauste dirige á Tudela, y el correo se recibe de esta c. dos veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, con bastante caballar, y hay caza de varias clases: POBL.: 70 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 178,589 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 6,740 rs., que se cubren con el arriendo de la tienda de abacería, panadería y taberna, con el prod. de las yerbas del monte y huerta, y con el trigo que anualmente pagan los vec. por cánon que de esta especie se les impuso sobre los terrenos que se les repartieron. La RIQUEZA de esta v. podria aumentarse considerablemente, si recogiendo las aguas que descienden por los barrancos de las Bárdenas se beneficiase una espaciosa llanura que hay hacia el E., reponiendo en ella la labranza y plantío de viñas que tuvo en el siglo XIV.

CABANILLAS DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (9), dióc de Toledo (21), vicaria de Alcalá de Henares (3 1/2): SIT. parte en llano y parte en cuesta, dominada hácia el O. por un pequeño cerro: disfruta de buena ventilacion y dilatado horizonte, con CLIMA sano, sin que se conozcan mas enfermedades dominantes que las tercianas y algunas pulmonías: tiene 112 CASAS, la de ayunt., cárcel, 1 posada pública, un edificio destinado á granero del pósito, otro llamado el pontifical, que fué de los partícipes de diezmos, una fuente de aguas gruesas; escuela de instruccion primaria elemental completa, á cargo de un maestro dotado con 1,460 rs. del fondo de propios, y 200 rs. y 12 fan. de trigo, retribucion de los 41 alumnos que asisten, y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso general; el edificio de construccion moderna y muy sólida, consta en su interior de 3 naves, tiene 103 pies de long., 49 de lat. y 63 de elevacion hasta la bóveda; lo único que llama la atencion es un elegante tabernáculo, el órgano, obra de D. José Verdalonga; una efigie de San Francisco Javier, un cuadro de la Sagrada familia y otro de San Ildefonso: no hay mas alhajas y vasos sagrados de oro y plata, que los indispensables para el culto, pues las tropas francesas las robaron hasta en cantidad de 13 a. en la época de la guerra de la Independencia, haciendo ademas tan exorbitantes y continuadas exacciones que el pueblo, despues de agotar todos sus recursos, se vió en la precision de vender el reloj público que estaba en la hermosa torre de la igl.: confina el TÉRM. N. Marchamalo; E. Guadalajara; S. Alovera y Chiloeches, y O. Valbueno y Quer; dentro de esta circunferencia, se encuentran 4 ermitas: (la Soledad con el cementerio público, la Concepcion, Sta. Ana y S. Sebastian): 1 fuente de buen agua y el desp. de Benalaque, en el cual brotan ademas 5 manantiales: el TERRENO en su mayor parte es llano, á escepc on de algunos regueros ó barrancos muy apropósito para yerbas de pasto: las tres cuartas partes se destinan á la siembra de cereales, legumbres y hortalizas, y la otra al plantío de olivos y viñedo, comprendiéndose en esta una buena deh. de los propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo todos carreteros y en buen estado. CORREO: se recibe de la adm. de Guadalajara, por medio de un cartero pagado de los fondos públicos, que va á recogerlo tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, aceite, algunas hortalizas, y pocas, aunque esquisitas frutas; cria ganado lanar, caballar, mular y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino aceitero correspondiente á los propios, y otro harinero impulsado por el *Henares*, que pasa tocando los lim. de la jurisd. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Alcalá y Guadalajara, é importacion de los artículos de que carece la v. POBL.: 97 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 12.173,800 rs.: IMP.: 239,125. rs. CONTR., 21,950. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,098 rs.; se cubre con los prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CABANILLAS DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 1/2 leg.) part. jud. de Buitrago (4), dióc. de Toledo (22): SIT. sobre la carretera de Madrid á Búrgos, en un pequeño cerro; la combate en general el viento E., su CLIMA frio es propenso á espasmos y calenturas: tiene cómo 56 CASAS, inclusa la de ayunt; una destinada para cárcel, varias posadas y paradores, algunos pozos, parada de

diligencias, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion que estipula con los padres de los 14 alumnos que á ella concurren, y 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y se provee en concurso general; hay ademas un beneficiado nombrado por la universidad de Alcalá: tiene por anejo á la v. de Navalafuente, con una igl. (San Bartolomé); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Buitrago, y E., S. y O. Torrelaguna; brotan en él varias fuentes, y hay algo de viñedo: el TERRENO es árido y muy escaso de aguas, tanto que en verano se tiene que surtir de los pozos, en particular para los ganados: hay un monte poblado de encina y robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la carretera de Madrid á Bayona (Francia), ya mencionada: el CORREO se recibe y despacha todos los dias, y pasan las diligencias generales y peninsulares, teniendo, como se lleva dicho, sus correspondientes paradores, en los que se detienen á almorzar. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco vino, patatas y alguna que otra fruta; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y liebres. IND.: agricultura. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 112,030 rs. IMP.: 44,813. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

CABANIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de *Barcia* (V.).

CABANIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Magazos* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABANZON: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. del valle de las Herrerias, cuyas reuniones son en Camijanes: SIT. en un llano, casi todo sobre piedra calar, á 300 pies de elevacion, sobre el r. *Nansa*; combátenle todos los vientos; siendo sus enfermedades mas comunes las pulmonias, dolores de costado, reumas y sarna: tiene 120 CASAS, la de concejo, escuela de primeras letras dotada con 150 ducados á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), servida por 1 cura que dice tambien misa en el anejo de Casamaria: cementerio en paraje ventilado, y 2 fuentes que sirven para el consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina N. Camijanes; E. Cades y Bielba; S. el monte Arria, y O. Casamaria. El TERRENO es de mediana calidad, sin mas aguas que las llovedizas, pues un arroyo que nace en el monte Arria y el *Nansa*, con quien se une á la media hora de su curso, apenas le fecundizan. Los montes están poblados de robles, hayas y otros arbustos: los CAMINOS locales y en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas. PROD.: maiz, poco trigo, castañas y algunas legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y poco yeguar; alguna caza y pesca de truchas, anguilas y salmones. En el arroyo indicado se cogen sanguijuelas. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, uno del pueblo y otro de propiedad particular, ambos en mediano estado; en la feria que se celebra el 29 de junio, se vende el ganado vacuno, y se compran granos. POBL.: 40 vec., 250 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CABAÑA DE SILVA: quinta que antes fue cot. red., en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. alcabalatorio de Olmedo: SIT. al SO. de la v. en la márg. izq. del r. *Adaja*, que pasa á 20 varas; la forman una hermosa casa de recreo, con cómodas y espaciosas habitaciones altas y bajas, y un oratorio en el que se celebra misa los dias festivos: á sus inmediaciones, aunque con separacion, hay estensos corrales y oficinas para la labor; una grande bodega con lagar, una panera, un palomar y un tejar, estendiéndose el primero del terr. que le pertenece, á una leg., destinado en esta forma: de 130 á 140 obradas para cereales, 75 de viñedo, 40 para deh. de pastos, 300 de pinar y 30 de ribera plantada de álamos negros y blancos: el TERRENO es de segunda y tercera calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba y vino, buenos pastos y poca madera, por las muchas talas que desde la guerra de la Independencia ha sufrido el arbolado: cria ganado lanar en número de 400 á 500 reses, que producen anualmente 100 corderos y sobre 40 a. de lana. Fundó esta g. D. Pedro de Silva, nombrándola de su apellido; y sus sucesores se titularon señores de la Cabaña de Silva.

CABAÑA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Llanteno* (V.).

CABAÑA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Claudio *Sancloyo* (V.).

CABAÑA (LA) ó ALBAREO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: pertenece á la v. de *Escalante* (V.).

CABAÑA DERECHA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la *Marca* (V.).

CABAÑA QUINTA: riach en la prov. de Oviedo, part jud. de Pola de Labiana, el cual nace en las alturas de las felig. de su nombre y San Martin de la Vega (ayunt. de Aller), cuyos terr. baña, incorporándose despues al r. *Aller* cerca de Moreda. Tiene un puente de madera entre Vega y Cabañaquinta; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, riego á distintos trozos de labor y crian truchas, anguilas y otros peces.

CABAÑA QUINTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de *Cabaña quinta* (V.).

CABAÑA QUINTA (SAN SALVADOR): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Aller (1): SIT. á la der. del r. de este nombre, con libre ventilacion y CLIMA propenso á fiebres, viruelas y reumas. Tiene 46 CASAS repartidas en el casco de la v., donde hay una plaza, y en los barrios de Rozada, Corradones, Collada y Colladona. La igl. parr. dedicada á San Salvador es aneja de la de San Martin de la Vega. Confina el TÉRM. con la felig. matriz, y las de Bello y Serrapio. Cruza de S. á N. un riach. que toma el nombre de la v. y confluye en el mencionado *Aller*: tiene un puente en el camino que conduce á Vega y otros 3 menos considerables para comunicacion con los cas. y labores. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad: en la parte inculta ó montuosa se crian hayas, robles, castaños, arbustos y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, encontrándose una venta ó meson cerca del pueblo. El CORREO se recibe de Mieres por balijero 2 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, castañas, patatas, habas, avellanas y nueces: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; no faltan lobos y zorros, y se halla pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen 2 molinos harineros, 2 fraguas y algunos telares de lienzos ordinarios; las especulaciones comerciales se reducen á la estraccion de avellanas, habas y manteca, é introduccion de carbon de la felig. de Serrapio para las indicadas fraguas. Se celebra un mercado los sábados de cada semana, cuyo tráfico consiste en granos, ganados, paños, bayetas, pañoleria y otras mercancias de menos valor. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CABAÑAL: barrio de la prov. y part. jud. de Valencia (1/2 leg.). Hace pocos años formaba parte de la partida rural de Sto. Tomás, term. jurisd. de aquella c.; pero desde el año 1837 constituye con otro barrio llamado Cañamelar, el l. de *Pueblo Nuevo del Mar* (V.).

CABAÑAS: arr., nace en la sierra del Valle, térm. de Jerez de la Frontera, prov. de Cadiz: pasa por el Chaparral de Juan de Herrera, el Sumajo y el Cortijo de Pindola, y desagua en el r. *Majaceite*.

CABAÑAS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Corrion de los Condes y térm. jurisd. de Ledigos; perteneció al priorato de San Torcuato de canónigos regulares de San Agustin, y hoy á la hacienda pública, á quien se pagan 58 fan., 8 celemines de centeno: comprende 1 leg. en su circunferencia; teniendo roturadas 40 obradas y el resto destinado á pastos, que disfrutan en comunidad los pueblos de la ant. jurisd. de Saldaña.

CABAÑAS: barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Sta. Cruz de *Juarros* (V.).

CABAÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de *Devesos* (V.).

CABAÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Felix de *Miravallo* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CABAÑAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (7): SIT. en llano, combatido principalmente por los vientos del N.; goza de un CLIMA saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen las intermitentes.

Tiene 100 CASAS y una de ayunt. distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras concurrida por 12 discípulos y dotada con 22 cahíces de trigo, debiendo el maestro servir la secretaría de ayunt., y una igl. (San Ildefonso) aneja de la parr. de Figueruelas: los vec. se surten para beber de las aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM.: el cual confina por N. con el de Remolinos; por E. con el de Figueruelas; por S. con el de Alcalá, y por O. con el de Alagon. El TERRENO es bueno y fértil; lo cruza el r. *Ebro*, que tiene para su paso una barca; aunque no se fertiliza con sus aguas, hay sin embargo tierras de regadío que reciben este beneficio de las del Jalon y canal de Aragon, por medio de acequias que las conducen de los térm. de los pueblos inmediatos; á la parte del N. hay montes poblados de romero y en ellos se crian yerbas de pasto: carece de arbolados y solo tiene algun plantío de olivos. CAMINOS: cruza el térm. el que desde Zaragoza conduce á Navarra; los demas son locales y todos se hallan en mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de la v. de Alagon sin que tengan dia fijo de entrada ni salida. PROD.: trigo, cebada, aceite, judías y otras legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, caza de ánades y codornices, perdices y conejos, y pesca de anguilas, madrillas y barbos. No ejercen ninguna clase de IND. y el COMERCIO se reduce á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion ó por cambio de los art. que hacen falta. POBL.: 57 vec., 271 alm. CAP. PROD.: 543,200 rs. IMP.: 32,100. CONTR.: 7,697 rs. 28 mrs.

CABAÑAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16 1/2): SIT. en una hondonada; le combaten poco los vientos y su CLIMA es propenso á tercianas; tiene 28 CASAS, una fuente de buen agua, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 16 á 18 fan. de trigo, satisfechas por los padres de los alumnos y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay un oratorio con culto, propio del Sr. marqués de Quintanar: confina el TÉRM. N. Peñasrubias; E. desp. de Agejas; S. Mata de Quintanar, y O. Pinillos de Polendos: se estiende 3/4 de leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O. El TERRENO es de mediana calidad y comprende la parte roturada 1,200 obradas sembradas anualmente; 150 de primera calidad, 300 de segunda y las restantes de tercera; hay algunos pequeños huertecillos para legumbres y varios árboles. Por la parte N. y como á 150 pasos de la pobl., pasa un arroyo llamado *Polendos*, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de herradura, y en mal estado: el CORREO se recibe sin dia señalado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. IMP.: 55,980 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 446 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CABAÑAS: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24), ayunt. de Riofrio (1/4:) SIT. en una especie de hondo que forma una abertura del elevadísimo cerro titulado la *Cuesta de Cabañas*; está algo resguardado de los vientos, en particular del S. por tener hácia este lado la sierra de Avila, y su CLIMA es sano: tiene 20 CASAS muy reducidas y una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Riofrio, cuyo párroco la sirve; fuera de la pobl. se encuentra un manantial del cual se utilizan los vec. para sus usos. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 5/4 de circunferencia, y confina N. deh. de Campillo; E. Riofrio; S. deh. de Mazarraner, y O. deh. de Clementes; brotan en él 2 manantiales que sirven para el uso de los ganados, y se compone de 820 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno. El TERRENO es todo de monte, flojo, pedregoso y de secano, se cultivan 610 obradas de tercera calidad que se disfrutan de 3 en 3 años, y se hallan divididas en 3 hojas, fertilidad general 6 por uno: hay ademas 30 obradas de prados de secano, 60 id. de tierra posía que produce buen pasto; 120 id. de tierra inútil por hallarse ocupada de guijarrales y peñascos que solo en los huecos que entre ellas median producen algun corto pasto. CAMINOS: veredas y atajos que dirijen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: centeno, algarrobas y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres y lobos; IND.: agricultura y pastoría. COMERCIO: importacion de los art. de vestir y esportacion de los prod. sobrantes á las ferias y mercados de la cap. POBL.: 18 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 44,000 rs. IMP.: 1,760. ind. y fabril 500. CONTR.: 956 rs. 22 mrs.

CABAÑAS: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Valencia de D. Juan (1/2), dióc. de Oviedo (28), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en la vega que hay entre Fresno y Valencia de D. Juan; combátenle los vientos del S. y SE. con especialidad; su CLIMA no es saludable á causa de los muchos pantanos que se forman en el térm. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Luis) servida por un cura y su escusador; el curato es de ingreso y patronato laical. Confina N. Fresno de la Vega; E. y S. Valencia de D. Juan, y O. el desp. de Villaonillos, á 1/2 leg. El mas dist. El TERRENO es llano, de buena calidad y le fertilizan las aguas del Esla, que en las grandes avenidas destruye sus campos y pone en eminente peligro á la pobl. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y alguna fruta; cria toda clase de ganado, aunque en corto número; caza de perdices y codornices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. COMERCIO: esportacion de los cereales sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 14 vec., 56 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABAÑAS: desp. en la prov. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona, térm. jurisd. de Lumbier. Se ignora la época en que desapareció el ant. l.: únicamente se sabe que muchos de sus vec. se trasladaron á Lumbier, para no pagar las pechas de sus heredades al monast. de monjas benitas de San Cristóbal, á cuyo conv. correspondia el señ.; y habiéndose quejado ante el tribunal nombrado por el rey D. Teobaldo II, para remediar los daños causados por sus antecesores, declararon los jueces que pagasen la pecha de costumbre, como resulta de la sentencia dada en Pamplona el miércoles 1.° antes de la Natividad de 1254, y publicada por Moret.

CABAÑAS: v. que forma un ayunt. con los l. de Navezuelas, Retamosa, Roturas y Solana, en la prov. y aud. terr. de Cáceres 14 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Plasencia (15) c. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. á la falda de unas sierras, que son ramificaciones de las de Villuercas, combatida de todos los aires escepto el E.; de CLIMA templado y se padecen tercianas: tiene 25 CASAS desiguales y malísimas; la de ayunt. y la igl. parr., que es un edificio ant. y sólido: el curato se titula Abadia, y comprende los cinco pueblos que forma el ayunt., y ademas el de Robledo-llano. Confina el TÉRM. por N. con Robledo-llano y Roturas; E. Navezuelas; S. Solana; O. Aldea-centenera y Retamosa, á dist. de 3/4 leg. por todos los puntos, y comprende innumerables sierras y barrancos cubiertos de peñascos y precipicios que constituyen un terreno estéril y escabroso, propio solamente para ganado cabrio, y sembrar algun centeno: en lo mas elevado de estas sierras, y dist. 1/4 leg. al E., se halla el famoso cast. de *Cabañas*, que causa admiracion á todos los transeuntes; está como amenazando la pobl., que puede ser arruinada desde él, sin mas que echar á rodar peñascos, pero se encuentra muy descuidado y en mal estado: el r. *Almonte* pasa á 1/4 leg. al N. de la v., en donde tiene 2 puentes de cantería, pequeños y ant. Los CAMINOS son ásperos y locales. El CORREO se recibe en Guadalupe, por medio de un propio que manda el ayunt. PROD.: centeno, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 20 vec., 109 alm. CAP. PROD. 126,300 rs. IMP.: 6,900. CONTR. 1,403 rs. 24 mrs. Este pueblo con los otros cinco que forman la abadía, fue de señ. y componen el estado de Cabañas, que pertenece al Sr. duque de Frias.

CABAÑAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11) y part. jud. de Puentedeume (1/4): SIT. sobre la márg. setentrional del r. *Eume*; CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Caabeiro, San Braulio; Cabañas, San Andrés; Erines, San Estéban; Larage, San Mamed; Porto, San Martin; Regüela, San Vicente; Salto, Sta Cruz, y Soaserra, Sta. Eulalia, que reunen 111 pobl. con unas 550 CASAS; pero no la tiene propia el ayunt., el cual se reune en una mala choza alquilada en la v. de Cabañas: en esta felig. hay una escuela privada, á la que asisten 12 niños, y en la de Porto se encuentran 3, la una elemental completa, y 2 privadas, que entre todas dan ins-

truccion á 237 niños y 5 niñas. El TÉRM. confina por E. con el de Capela; por S. con el de Puentedeume, interpuesto el citado r.; por O. con el Océano y ayunt. de Fene, cuyo térm. forma el lim. N.; hay fuentes de buenas aguas, cuyos derrames constituyen algunos insignificantes arroyuelos. El TERRENO es en lo general fértil: los CAMINOS que le cruzan y dirigen al puerto de Seijo, Ferrol, Puentes de Garcia Rodriguez y Sta. Maria de Ortigueira, son de rueda y herradura, pero muy abandonados: el CORREO se recibe en la estafeta de Puentedeume de la adm. de Betanzos. PROD.: vino, toda clase de cereales, legumbres y frutas; cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros: celebra mercado de ganado el dia 8 de cada mes en el l. del Arenal. POBL.: 524 vec., 2,638 alm. RIQUEZA PROD.: 9.365,937 rs. IMP.: 297,577 y CONTR.: 31,605 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,833 rs., se cubre con 250 rs. 22 mrs. de fondos de propios y por reparto vecinal: el secretario disfruta la dotacion anual de 1,500 rs.

CABAÑAS (SAN ANDRÉS DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Puentedeume (1/4) y ayunt. del que es cap. SIT. en una altura á la der. de la ria y frente á la v. de Puentedeume: CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. de Arenal, Atallo, Carballo, Cruceiro, Loucido, Penedos, Regueiro y Tras de Vila. La igl. parr. (San Andrés) tiene por anejo á San Estéban de Erines. El TÉRM. confina por N. con el de San Mamed de Larage; al E el mencionado Erines; al S. la ria y puente de Puentedeume, y por O. San Martin de Porto. El TERRENO es fértil, y las aguas de sus fuentes de buena calidad: le cruzan los abandonados CAMINOS de rueda que desde el Ferrol se dirigen á Sta. Marta y Puentes de García Rodriguez: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD: vino, maiz, trigo y toda clase de frutas y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; hay alguna caza y bastante pesca. La IND. fabril va en decadencia, si se atiende á que ha cesado sus trabajos la alfareria que se encontraba en el Arenal: en este l. se celebra el dia 8 de cada mes una feria de ganado. POBL.: 97 vec., 485 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen su ayunt (V.).

CABAÑAS DE ALISTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, vicaría de Alba y Aliste, arciprestazgo y dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. al S de la sierra de la Culebra: su CLIMA es bastante sano. Tiene una parr. anejo de Sarracin, y un pósito. Confina N. una ramificacion de montes de alguna estension; E. Riofrio; S. Sarracin, y O. la Torre. El TERRENO es la mayor parte montuoso, y se halla fertilizado por las aguas de un arroyo que nace en el térm, y por las de otro que viene de las Tres Fuentes. PROD.: ademas de lo general al part., patatas y miel basta. POBL.: 10 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 14,440 rs. IMP.: 1,419. CONTR.: 525 rs. 33 mrs.

CABAÑAS DE SAYAGO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en el vértice de un ángulo formado por dos valles: su CLIMA es frio en invierno y caluroso en el verano; sus enfermedades mas comunes, tercianas, calenturas catarrales, pleuresías y algunas erupciones cutáneas. Tiene 160 CASAS, la consistorial que sirve tambien de cárcel y escuela; esta se halla dotada con 700 rs., y asistida por 120 niños de ambos sexos: igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y provision de S. M. en los 8 meses apostólicos y en los 4 ordinarios del cabildo de la cat. de Zamora, prévio concurso; un oratorio público en el desp. de Villagarcia y Sta. Marina, con obligacion de decir misa en tiempo de la recoleccion de frutos, á donde concurren los vec. de los de Llamas, Sexmil y Villardiegua, para lo que hay un beneficiado de provision real y ordinaria, y un seglar nombrado por el cura; una ermita sin culto que sirve para encerrar ganado; cementerio en parage ventilado, y á los 300 pasos del pueblo, una fuente con caños y pila, cuyas escelentes aguas aprovechan los moradores para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Campean; E. Corrales; S Peñausende, y O Mogatar y Maniles, á 1/2 leg. el mas dist.: en él se encuentran los enunciados desp. y cas. de Villagarcía, Sta. Marina, Llamas, Sexmil y Villardiegua, y el cas y deh. de Bermillo. El TERRENO es de buena y mala calidad; le fertilizan las aguas de un arroyuelo que baja por el valle en direccion de SO. á NE. Los montes estan cubiertos de robles, pinos, encinas y otros arbustos; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por el cartero de Corrales, los mártes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y vino, aunque poco y de calidad comun; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar en corto número y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: con sus desp. 106 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 459,221 rs. IMP.; 50,353. CONTR.: 7,275 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

CABAÑAS DE TERA ó DE BENAVENTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en un hermoso valle cercado de peñas: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Antonio), servida por un cura de ingreso y presentacion ecl. y pósito. Confina el TÉRM. N. Brime y Sog; E. Camarzana; S. Calzada, y O. San Juanico. El TERRENO es de mediana calidad pero bastante prod. por las aguas de un arroyo que le fertilizan, si bien este se seca algunas veces. Los CAMINOS locales. PROD: pastos, granos y lino; cria ganados y alguna caza. COMERCIO: esportacion del lino para los mercados de Mombuey y la Bañeza. POBL.: 18 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 9,705 rs. IMP.: 1,971. CONTR.: 1,542 rs. 14 mrs.

CABAÑAS DE YEPES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud de Ocaña (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (10). SIT. en una llanura bien ventilada, particularmente del N. y O.; goza de saludable CLIMA, padeciéndose las enfermedades estacionales. Tiene 250 CASAS de pobre construccion en su mayor parte; consistorial, cárcel, escuela de niños, dotada con 1,600 rs. anuales, á la que concurren 50; otra de niñas con solo la retribucion de las 30 alumnas que asisten; igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., con curato perpétuo de oposicion, y en los afueras una ermita dedicada á San Sebastian, patron del pueblo; el cementerio que no perjudica á la salud y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Ocaña; E. Dos-barrios y Huerta; S. otra vez Dos-barrios, y O. Yepes, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende muchas viñas y olivares, algunos sembrados y abundancia de esparto en las varias laderas incultas que forma el TERRENO, el cual es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Ocaña por medio de balijero, los martes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: trigo, aceite y vino; se mantiene algun ganado lanar, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 5 molinos de aceite, elaboracion de esparto, arrieria, esportando su buen vino y aceite, en cambio de los demas géneros de que carecen. POBL.: 302 vec., 1,300 alm. CAP. PROD.: 1 324,220 rs. IMP.: 37,105. CONTR.: 21,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,740, del que se pagan 3,000 al secretario, y se cubre con 360 rs. de un censo que paga el señor de la v., igual cantidad por el arrendamiento de pastos, y el resto por repartimiento vecinal. Se llamó esta v. antiguamente Villafranca de Gaitan.

CABAÑAS DEL HOSPITAL: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, fue un pueblo de pastores. SIT. entre San Pedro de Dehesas y Ponferrada. Hallándose los reyes católicos en esta v. de tránsito para Santiago en 1483, hicieron á su hospital varias donaciones, y entre ellas la del terr. titulado Fabero, que producia abundantes y escelentes pastos. El hospital los daba á renta, y los arrendatarios formaron cuerpo de pobl.; pero los monges de Carracedo, los de Samos y los jesuitas de Villafranca, movieron tantos pleitos sobre el envidiable terreno, y persiguieron en tales términos á los pastores, que el pueblo quedó desierto á fines del siglo XVII, y apenas se conservan sus vestigios.

CABAÑAS DEL PANADÉS (LAS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1/2). SIT. en llano, con buena ventilanion y CLIMA saludable. Tiene sobre 300 CASAS; una igl. parr. (San Valentin), servida por un vicario nutual, de presentacion del gran prior de la órden de San Juan de Jerusalen, y buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina con Granada, Pach, Villafranca y San Martin de Surrocá. El TERRENO es de superior calidad para el cultivo de cereales; carece de riego y de montes. Los CAMINOS son locales, y

uno que dirige á Igualada, se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Villafranca. PROD.: toda clase de granos y legumbres; cria poco ganado y caza. POBL.: 26 vec. de catastro, 168 alm. CAP. PROD.: 797,200. IMP.: 19,930.

CABAÑAS DEL PORTIEL DE D. FERNANDO, vulgo CABAÑAS RARAS: v. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto ademas del pueblo de Cortiguera. SIT. en la parte mas elevada y árida del llano del Vierzo, por lo que escasean las aguas principalmente en el verano; combátenla todos los vientos; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes y dolores de costado. Tiene 140 CASAS distribuidas en 15 grupos á larga distancia entre sí, de modo que ocupan mas terreno que una c. populosa: la carretera general de Galicia pasa por la casa mas al S. de la pobl. Hay escuela de primeras letras dotada con 400 rs. y 2 libras de pan al mes por cada uno de los 60 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cueto, dedicada á Sta. Ana y servida por un coadjutor. Confina el TÉRM. N. Cueto; E. Cabañas de la Dornilla; S. Herbededo, y O. Magaz de Arriba. El TERRENO es de buena calidad, y sin mas aguas que las llovedizas y de un arroyo que baja de Salcedo y se seca en el verano. Por la parte NE. del pueblo hay un pequeño monte cubierto de encina. Los CAMINOS locales á escepcion del indicado de Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, vino y frutas; cria ganado lanar y mular, y caza de algunas liebres y perdices. IND. y COMERCIO: varios telares de lienzos y lana; esportacion de lo sobrante é importacion de lo que falta. POBL.: de todo el ayunt. 137 vec., 616 alm. CAP. PROD.: 560,868 rs. IMP.: 28,151. CONTR.: 6,887 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CABAÑAS DE LA DORNILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cubillos. SIT. en un llano á corta dist. de la orilla der. del r. *Sil*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 29 CASAS fabricadas de tierra, y cubiertas de paja ó pizarra; igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de ingreso y libre provision, á cuyo cargo está el pueblo de Cubillinos, donde no hay igl. Confina N. el antedicho Cubinillos; E. Congosto; S. Cubillos, y O. Cabañas del Portiel de D. Fernando. El TERRENO todo llano, de mediana calidad, fertilizado apenas por las aguas del *Sil*. Los CAMINOS locales y carreteros. PROD.: cereales, legumbres, algun vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 26 vec., 125 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABAÑAS DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Illescas (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la carretera que conduce de Madrid á Toledo, y en el centro del terr. llamado La Sagra; reina el viento N. con CLIMA frio, y se padecen catarros y fiebres gástricas. Tiene 85 CASAS con la consistorial; escuela de niños dotada con 1,260 rs., á la que asisten 25 alumnos; igl. parr. titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion con curato perpetuo de provision ordinaria, y en los afueras una fuente de aguas gruesas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Recas; E. Magan; S. Villaluenga; y O. Yunclillos á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende ademas de los terrenos de labor una deh. llamada el Corral, propia del Sr. marqués de Valmediano, de 1,000 fan. de cabida, y una cantera muy abundante en piedra blanca, tan blanda que puede trabajarse con la mayor facilidad, y se emplea en objetos de adorno; el TERRENO es sumamente arcilloso, por cuya razon ningun arroyo se encuentra, sin embargo de lo cual es de buena calidad: los CAMINOS locales, escepto la carretera referida al principio: el CORREO se recibe en Olias por un enviado sin balija, que sale sin períodos determinados. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, titos y otras legumbres; y se mantiene con estimacion algun ganado mular. POBL.: 108 vec. 417 alm. CAP. PROD.: 878,000 rs. IMP.: 21,416. CONTR.: 16,973, en cuyas cantidades está incluida la que corresponde á la deh. del Corral PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,000, del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de la taberna, abaceria y repartimiento vecinal. Este pueblo lleva tambien el nombre de Miralcazar.

CABAÑAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en una ladera llana, si bien se encuentra hácia el S y O. alguna cuesta de poca consideracion, y que no impide la libre influencia de todos los vientos: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes tercianas, fiebres gástricas y algunas pútridas. Consta de 54 CASAS por lo general de fáb. de tierra, con solo piso bajo, distribuidas en 2 buenas calles y varias callejuelas; hay casa para el ayunt.; una escuela de primeras letras incompleta, dotada en 24 fan. de trigo pagadas por el ayunt. y los padres de los 21 niños de ambos sexos que á la misma concurren; un pósito ó banco de labradores con 200 fan. de grano; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Purificacion, cuyo edificio es en su mayor parte de piedra silleria, lo mismo que la torre, de 50 pies de altura; consta de una sola nave de 44 varas de long., 10 de lat. y 12 de alta: sirven el culto un cura propio, de nombramiento del diocesano y un sacristan; contiguo á la misma, hácia el N., el cementerio en parage bien ventilado, y varios pozos de abundantes aguas. El TÉRM. confina por N. Osorno; E. Osornillo; S. Marcilla, y O. Santillana; dist. el que mas á una leg.: á 60 varas O. de la pobl. hay un cast. perteneciente al Sr. marqués de Villatorre con cerca cuadrada de piedra, de 48 varas de long. por cada costado, una de lat. y 4 de altura: el cast. es una torre tambien cuadrada con 40 varas de elevacion poco mas ó menos y 17 de lat.: consta de 4 pisos, las paredes del 1.º tienen 15 pies de espesor; las del 2.º 14, disminuyéndose sucesivamente uno en las de los 2 restantes; se encuentran ademas en el térm. algunos pozos de abundantes aguas, y 2 fuentes tituladas San Pedro y Guillen, de las que se surte el vecindario. El TERRENO es llano, de buena calidad, dividido en 3 suertes: la 1.ª con 100 fan. de sembradura, 250 la 2.ª y 440 la 3.ª: hay algunos plantíos de chopos, olmos y sauces hácia el N. y márg. del *canal de Castilla*, que corre de N. á S. beneficiando las tierras de labor, para cuyo paso hay un puente de un solo ojo, construido en el año de 1780: tambien le baña un arroyo formado de las aguas llovedizas y fuentes indicadas, el cual lleva su curso de O. á E. cruzando el *canal* por medio de un acueducto de piedra labrada de 11 pies de altura. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, haciéndose intransitables en el invierno por el mucho lodo que se hace, y la CORRESPONDENCIA la traen y llevan de Carrion y Fromista los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, yeros, legumbres y buen vino; ganado lanar y algo vacuno y caballar; caza de perdices y codornices, y pesca de ricas truchas, barbos y anguilas en el *canal*. POBL.: 42 vec., 218 alm. esclusivamente dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 206,000 rs. IMP.: 7,050. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,850 rs., y se cubre parte con el producto de propios y el resto por repartimiento entre los vecinos.

CABAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Cruz de *Jove* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CABAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sta. Maria *Suares* (V.).

CABAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de *Quinzanas* (V.). POBL.: 3 vec. y 11 almas.

CABAÑAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Juan de *Villa* (V.).

CABAÑAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Heres* (V.).

CABAÑALES: arrabal de la c. de Zamora (V.).

CABAÑEROS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. SIT. en el camino que conduce á Madrid á 1/2 leg. E. de Morales, donde se ven las ruinas de la ant. pobl. El TERRENO es de calidad muy buena. PROD.: granos y vino.

CABAÑEROS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos. SIT. en llano á la márg. izq. del arroyo titulado *Valle*; con libre ventilacion y CLIMA frio y húmedo que origina algunas intermitentes y dolores reumáticos. Tiene igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de presentacion de 3 voces mistas. Confina N. Conforcos de Laguna; E. y S. part. jud. de Benavente (prov. de Zamora), y O. Villamor de Negrillos. El TERRENO participa de las propiedades comunes á todo el páramo, flojo y pantanoso en inviernos lluviosos y bastante llano; le fertilizan algun tanto las aguas del indicado arroyo llamado Valle, y PROD.: centeno, al-

gun trigo, poco vino, y pastos; cria ganado lanar, y caza de varios animales. POBL.: 36 vec., 172 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABAÑES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Cárlet., térm. jurisd. de Lombay. Ha dado nombre á una de sus partidas rurales, que tiene el derecho á las aguas del r. *Alcalá* para regar 100 cahizadas de tierra, las cuales son preferidas á las de los térm. de Turis y demas pueblos, segun consta por varios espedientes seguidos antiguamente y fallados en favor de Cabañes.

CABAÑES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique. Hallábase SIT. cerca del r. *Ojos*, aunque ignorándose á punto fijo si el terreno que ocupaba pertenece á la jurisd. de Masalavés, Puchól ó Benimuslem, cuyos tres pueblos se hallan constituidos entre la acequia del Rey y el r. *Júcar*. Débese su desp. á las calenturas tercianarias y otras graves enfermedades que en aquel punto se desarrollan con motivo del cultivo del arroz.

CABAÑES: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Castro ó Cillorigo (1/2): SIT. en terreno desigual, y como á 200 pasos de las peñas que llaman de Europa; combatido por todos los vientos; con CLIMA frio pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de muelas. Tiene 20 CASAS divididas en dos barrios (Cabañes y Penduso), casi todas pobres, reducidas y mal dispuestas; escuela de primeras letras, á que asisten 10 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 125 rs. al año, dándole ademas la comida diaria cuando les toca el turno; igl. parr. (San Juan Bautista), que por hallarse en estado bastante ruinoso ha sido abandonada, celebrándose en una ermita, dedicada á Ntra. Sra. de la Hera, que si bien es de poca capacídad y no de muy buen aspecto, es mas moderna y está mas conservada que aquella; sírvela un cura de presentacion de los vec. Dos fuentes de muy buenas aguas que manan en el pueblo, proporcionan la necesaria para el consumo doméstico, y otras muchas que brotan en el térm. forman arroyuelos que fertilizan algunos pedazos de terreno, y sirven para abrevadero de los ganados. Confina N. Beges; E. Lebeña y Pendes; S. Colio, y O. la cord. de peñas de Europa y los pueblos de Sotres y Treviso, á 1 leg. de dist. el que mas. En térm. comun á los cinco pueblos de Beges, Cabañes, Lebeña, Pendes y Colio se encuentra el desp. conocido por los nombres de las Brañas, Traslapared, y el Tejo, que comprende sobre 3 leg. de pasto. El TERRENO es de buena calidad, aunque peñascoso en su mayor parte; varios arroyos, como queda indicado, le amenizan, siendo el principal el llamado Rovejo, que baja de las peñas que estan por encima del l. y nace en el canal llamado la Gargola; es de curso perenne, y en algunos parages corre con tal precipitacion, que impide la cria ó permanencia de ninguna pesca; sobre él hay 4 molinos de una piedra pequeña cada uno, y varios pontones de madera. Los CAMINOS, locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y patatas; el trigo es la principal cosecha, y sin embargo falta siempre para el consumo, surtiéndose por lo tanto de Potes; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de cerda; caza de corzos, lobos, zorros y otros animales. IND. y COMERCIO, los molinos enunciados, estraccion de ganados é importacion de granos. POBL.: 21 vec., 96 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABAÑES: l. que en union con otros 17 pueblos forman lo que se llama la junta de Oteo en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17 hor.), part. jud. de Villarcayo (5): se halla SIT. en una ladera, con esposicion al S. y dominado por el lado N.: le combaten perfectamente los vientos, y el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Tiene 22 CASAS con piso bajo, y de 15 á 25 pies de altura; una fuente poco abundante, y la igl. parr. (San Blas), la sirve un cura párroco, que provee el ordinario en patrimoniales; á cuyo curato está unido el pueblo de la Calzada; hay cementerio capaz y bien ventilado. Confina el TÉRM. N. Quincoces; E. Calzada; S. Robredo, y O. Oteo. El TERRENO es pedregoso, delgado, y en general de inferior calidad; hallándose en él arbolado de hayas y robles: al estremo y lim. del térm., por la parte N. y á la espalda del cerro nombrado que domina la pobl., se halla la elevada peña llamada de Angulo, calculándose que la altura del l. respecto el nivel del mar, es de 3,015 pies: se divide este terr, en primera, segunda y tercera clase: de la primera hay como 50 fan. de sembradura; la segunda 70, y la tercera 120, poco mas ó menos, produciendo de 5 á 7 por 1. CAMINOS, son todos locales. PROD.: trigo, que es la principal cosecha, cebada, avena, yeros y legumbres, se cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular: hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND. y COMERCIO, la primera no se conoce en este pueblo, y el segundo consiste en la esportacion de ganados y lana, y en la importacion de granos, vino, aceite y ropa para los usos domésticos de sus hab. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 95,800 rs. IMP.: 8,879.

CABAÑES ó CABANES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Granollers (3), forma ayunt. con el l. de San Fost.: SIT. en un pequeño cerro, dominado por las altas montañas de Baix, nombradas asi por los hab. de Vallés, á la izq. del r. *Besós*, á cuyas emanaciones se atribuyen algunas fiebres intermitentes que se padecen; el CLIMA es sano y templado: tiene 15 CASAS, dist. unas de otras, y una igl. parr. (San Ciprian), aneja de la de San Fost; con el cual y Sta. Perpétua confina el TÉRM. por el N.; E. Martorellas, Rexach, y otra vez San Fost; S. Rexach, y O. el mismo y Sta. Perpétua; estendiéndose de N. á S. á 1 hor., y 3/4 de E. á O. El TERRENO en general es bueno para el cultivo de cereales, cáñamos y algun viñedo; mas como comprende las faldas de los montes de Rexach y Montealegre, la mayor parte está pobl. de bosques, que producen mucha leña tan dilatados y espesos antiguamente, que los naturales de la comarca para significar la sit. de este pueblo y sus limítrofes, dicen:

> Cabanes, Martorellas y San Fost,
> Tres parroquias dintra un bosch;

le cruza y fertiliza un torrente que forman las vertientes del Montealegre, y desagua en el r. *Besós* que corre á su pie. Los CAMINOS son locales y de herradura. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. SAN FOST).

CABAÑES DE ESGUEVA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Lerma (4): SIT. á orilla del r. de su nombre, que le baña por el S., defendida por el viento N. por una cord. bastante elevada, con CLIMA templado y sano. Consta de 36 CASAS de mediana fáb., distribuidas en varias calles: la casa municipal es de mala construccion, y en su piso bajo se halla la cárcel poco ventilada y saludable: tiene escuela, cuyo maestro disfruta la dotacion de 18 fan. de trigo, pagadas por los 20 alumnos que á ella asisten; una igl. parr., dedicada á San Martin, servida por un cura propio de nombramiento del ordinario, y sacristan, y el cementerio en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad pública. Confina por N. Cilleruelo de Abajo; E. Santibañez; S. Sotillo y Gumiel del Mercado, y O. Pinillos, dist. de 3/4 á 1 leg.; en él, á 150 pasos de la v., se encuentra una ermita propia de la igl.; varias fuentes de buenas aguas, de que se surten los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO es de secano, de ínfima calidad, y en su mayor parte destinado al cultivo de cereales: los pequeños montes que le rodean prod. enebros, gayubas, tomillos y muchos pastos para el ganado: en el cerrillo llamado de los Moros, hubo un grande edificio, del cual solo se conservan algunas cuevas y un sepulcro, que han dado origen á muchas supersticiones vulgares: como ya hemos dicho le baña el r. *Esgueva*, que lleva su curso de N. á S., dando movimiento á 2 molinos harineros, que solo muelen seis meses del año, ya por falta de granos, ya por la eseasez de aguas. Los CAMINOS, en regular estado, se dirigen á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda de Duero, por medio del baligero de Sotillo, los miércoles y sábados. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, yeros, lentejas, titos, patatas, cáñamo y rica miel; ganado lanar, algo de vacuno y asnal; caza de conejos, perdices y codornices, y pesca de cangrejos y pocos peces pequeños. La IND. consiste principalmente en la agricultura; hay dos molinos harineros, y el COMERCIO en la importacion de los frutos de que carece. POBL.: 36 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 987,320 rs. IMP.. 116,930. CONTR.: 3,647. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec.

CABAÑIN: l. en la prov de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Pereda* (V.). POBL.: 30 vec., 150 alm.

CABAÑUELA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Jaen, part.

jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. al S. de Castellar de Santisteban.

CABARCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Ribas del *Sil* (V). POBL.: 10 vec., 58 alm.

CABARCOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. (*Vere nullius*), perteneciente á la Abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Aguiar, Cabarcos, Cancela, Friera, Portela, Requejo, Sobrado y Sobredo. Está SIT en un monte bastante árido; con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene igl. parr. servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Sobredo; E. una cord. de montes que le divide de Aguiar; S. otra cord. que desciende de Lusia y se une á la anterior, y O. Olego. El TERRENO, la mayor parte montuoso, es de mediana calidad, y PROD. castañas, centeno, legumbres, vino y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrío y caza de varios animales POBL. de todo el ayunt. 124 vec., 558 alm. CAP. PROD.: 977,772 rs. IMP.: 52,188 CONTR.: 9,661 rs. y 2 mrs.

CABARCOS: jurisd. en la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Cabarcos, San Julian, Cabarcos, San Justo y Villamartin Pequeño, cuyo señorío ejercia el reverendo ob. de Mondoñedo y nombraba juez ordinario, si bien respecto á la de San Julian era participe el marqués de Villasante: hoy está comprendida en el part. jud. de Ribadeo.

CABARCOS: ayunt. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), y part. jud. de Ribadeo (3): SIT. al NE. de la prov. entre los r. *Eo* y *Masma*; su CLIMA templado y sano: se compone de 8 felig., Barreiros, San Cosme; Benquerencia, San Pedro, Cabarcos, San Julian (cap.); Cabarcos, San Justo, Cillero, Sta. Cristina; Reinante, San Miguel; y Reinante, Santiago, que cuentan sobre 1,000 CASAS esparcidas en el terr., si bien constituyen 86 pobl. Hay algunas escuelas de instruccion primaria, pero son temporales, indotadas, y su maestro sin titulo de suficiencia; la municipalidad reside, como se ha indicado, en la felig. de San Julian; y el TÉRM. de su jurisd. confina por N. con el mar Océano; al E. con el ayunt. de Ribadeo; por S. el de Trabada, y por O. con el part. jud. de Mondoñedo y ria del puerto de Foz. Le baña por E. y O los mencionados r. *Eo* y *Masma*, que se dirigen de S. á N. y recojen las aguas de los muchos arroyos y riach. que recorren y en parte fertilizan el TERRENO; este es en lo general montuoso y quebrado, sobresaliendo la cord. que desde San Juan de Obe continúa por espacio de 3 leg. hasta San Julian de Cabarcos; participa de frondosas colinas y prados de pastos que recibe el riego natural que les proporcionan las aguas de que hemos hecho mérito. El CAMINO ó vereda real que desde Mondoñedo alcanza á Ribadeo, y el que desde este punto llega á Vivero se encuentran en mediano estado; los demas son locales y de herradura, muy abandonados El CORREO se recibe por Mondoñedo. Las PROD. mas comunes son patatas, maiz, centeno, trigo, algunas legumbres, hortalizas y frutas: no escasea el combustible, y se encuentra alguna madera de construccion; hay caza, y cria ganado de todas especies que se negocia en los mercados mensuales que se celebran en algunas de las felig. IND.: la agrícola, algunos telares y un crecido número de molinos harineros; sin embargo emigra la juventud á buscar mejor fortuna á los pueblos de Castilla y aun al estranjero. El COMERCIO se limita á la esportacion del trigo que hacen los dueños de foros, puesto que es la especie destinada al pago de las rent. y de la que no disfrutan aquellos naturales. POBL.: 943 vec., 3,287 alm. RIQUEZA y CONT. (V. el cuadro sinóptico del part. jud. RIBADEO): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABARCOS: (SAN JULIAN DE) felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), part. jud. de Ribadeo (3) y ayunt. de que es capital. SIT. entre montañas, pero con buena ventilacion, su CLIMA es sano, tiene unas 230 CASAS distribuidas en los l. de Gondán, Insua, Rillera de abajo, Rillera del medio y Villamartin grande. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de primer ascenso, es de presentacion real y ordinaria desde que el marqués de Villasante perdió este derecho por no haber hecho á tiempo la presentacion cuando ocurrió una vacante. Hay tres capillas ó ermitas: la de Sta. Ana á cargo del mencionado marqués, la de la Virgen del Carmen, sostenida por el Sr. de Pose de la casa de Sada y la tercera San Sebastian está á cargo de la caridad de los fieles: el cementerio aunque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Cosme de Barreiros; al E. San Pedro de Arante; por S. San Estéban de Fornea, y por O. San Justo de Cabarcos y Sta. Cristina de Cillero: hay fuentes de buenas y cristalinas aguas y 4 arroyos de curso perenne, que despues de recorrer y fertilizar los campos que encuentran en su curso hácia el O., se unen al r. *Masma*. El TERRENO participa de llanos y montes, formando estos frondosas cañadas cubiertas de árboles frutales, pasto y combustible. Los CAMINOS son de herradura y en lo general malos, inclusa la vereda real que se dirige desde Ribadeo á Mondoñedo pasando, pasando por el citado l. de Villamartin el grande. El CORREO sr recibe por Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres y mucha fruta con especialidad cerezas, peras, manzanas y castañas. Cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, cabrío y lanar, y hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: la agrícola si bien se encuentran menestrales de primera necesidad, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO: el que le proporciona la feria de ganado que celebra el tercer domingo de cada mes y la esportacion que hace de la cosecha de trigo. POBL.: 241 vec., 1,020 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

CABARCOS (SAN JUSTO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 y 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (1 1/2), part. jud. de Ribadeo (3 1/2) y ayunt. de Cabarcos (1/2). SIT. en un valle inmediato al de Lorenzana con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Aldea, Calzada, Corveiro, Fijoncos, Fontas, Ibia, La Carcel, Ladrido, Millarado, Morteiro, Navasado, Novás, Pedrido, Peña, Pogigo, Pumarin, Rendo, Rigueira, Rio, San Payo, Sante, Seijo de Veiga, Senra, Teigeiro, Val de Cainzo y Villamar, que reunen 140 CASAS medianas de mala construccion y pocas comodidades: hay una escuela temporal á la que asisten unos 30 alumnos inclusos los de la parr. de San Julian de Cabarcos, y el maestro no tiene otra retribucion que la que le dan los padres de los niños. La igl. parr. (S. Justo) es matriz de San Estéban de Fornea y San Juan de Villamartin el pequeño, y su curato de térm. y patronato real ordinario: hay 3 ermitas, la una titulada del Socorro, contigua á la casa de D. Benito Gonzalez Villaamil, del l. de Seijo de Veiga, cuyo servicio y reparo se halla al cargo del mismo; otra del Buen-Suceso inmediata á la igl. parr., la que debe reparar el dueño de la casa, denominado Nobasado, y la otra en el l. de Villamar, sostenida por su vecindario, sin que ninguna de ellas tenga renta alguna: el cementerio unido á la igl. y al N. de la misma, en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Cristina de Cillero; por E. con Julian de Cabarcos; por S. con San Estéban de Fornea, y por O. con la de Villanueva de Lorenzana, tiene fuentes de buen agua y pozos. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad; hay un bosque de propiedad particular poblado de robles servibles para toda clase de obras y su estension de unas 3 fan.; no escasea el arbolado de castaño, álamo, aliso y abedul para madera y combustibles; existe una dehesa nacional de sembradura como de 6 fan., susceptible de producir robles; hay tambien prados regadios y secanos, fertilizados por un riach. que desde la falda del monte de la Cadeira, atraviesa la parr., uniéndose á los que bajan de la de San Julian de Cabarcos, que formando uno solo va á incorporarse con el r. *Masma*, el cual corre por la felig. de Cillero hasta la ria de la Espiñeira y puerto de Foz. El CAMINO principal es que pasa por el centro de la parr. dirigiéndose á Mondoñedo y á Rivadeo, asi como los verederos se hallan en mediano estado y el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habas, nabos, legumbres, vino de parra, poco lino, varias clases de frutas y pastos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío: hay caza de perdices, lobos y zorros, y se pescan truchas pequeñas pero de buen gusto. IND.: á mas de la agrícola, algunos molinos harineros y varios telares para lino y lana, y los oficios mas necesarios para el uso del pais: el COMERCIO se reduce á la esportacion del lienzo á las Castillas y las crias de ganado vacuno y de cerda á las ferias del Valle de Lorenzana y Aguajoza, aunque el cuarto domingo de cada mes celebra una de ganado vacuno de muy poca concurrencia: POBL.: 140 vec., 706 alm. CONTR.; con su ayunt. (V.).

CABARCENO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), ayunt. de Penagos. SIT. en un llano al pie del monte de Cabarga; combatido por los vientos del S. y O. en especialidad; con CLIMA templado, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres y constipados. Tiene 52 CASAS; igl. parr. servida por un cura, dedicada á San Vicente Mártir; una ermita (San Roque), y 4 fuentes en el térm. de muy buenas aguas. Confina N. Liaño 1/2 leg.; E. Pamanes; S. Penagos, y O. Sobarzo y la Concha, todos á 1/4. El TERRENO es de buena calidad Los CAMINOS locales, á escepcion de los que dirigen á Torrelavega, Vizcaya, Búrgos y Palencia, todos en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por balijero, los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, habas, arvejas, lino, patatas, buenas yerbas de pasto, leña y maderas de construccion y varios minerales de hierro; en el monte espresado de Cabarga cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular, y caza de liebres y algun jabalí. En los dias 22, 23 y 24 de abril se celebra una feria titulada de San Jorge, entre el térm. de este pueblo y el de Penagos; se reduce esclusivamente á la venta de ganado caballar y mular. POBL.: 48 vec., 206 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABARGA Ó PEÑA DE CABARGA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: empieza en el l. de Sobremazas, y se estiende corriendo de E. á O. hasta el puente de Solea dist. 1 leg.: muda de nombre segun los pueblos por donde pasa, que son: Sobremazas, San Vitores, Pamanes y Cabarceno, por la parte del S., y Heras, Santiago de Heras y Liaño, á la del N. Este monte estuvo muy poblado de encinas y otros arbustos de que se sacaba gran copia de carbon para las fáb. de la Cabada: actualmente se encuentra en un estado regular. En la parte que corresponde á Palmanes y Cabarceno, contiene algunos minerales de hierro de buena calidad.

CABARIEZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que componen el l. de Cabezon de *Liébana* (V.).

CABARIEZO (DE): cot. red. en la prov. de Santander, part. jud de Potes; perteneció á la abadía de Alabanza, con su casa y capilla.

CABARRO: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel, térm. jurisd. de *Noves* (V.). SIT. en terreno montuoso, parte tenaz y parte flojo. POBL.: 1 vec., 5 alm. En lo municipal, económico y ecl. forma parte de *Noves* (V.).

CABARRUS: canal en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, tiene origen del r. *Lozoya* á 1 leg. de la v. de Torremocha, corre 2 leg. de N. á S. hasta desembocar en el r. *Jarama*, y durante su curso fertiliza con sus riegos muchas tierras del térm. de Torremocha y Torrelaguna: es propiedad particular.

CABAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Castañedo* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABAS: l. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, term. jurisd. de Millares. Estuvo SIT. á la dist. de 1/4 de hora, cerca del camino que por O. conduce hácia el valle de Cofrentes, en donde se ven todavia algunos cimientos envueltos entre escombros y maleza. Se ignoran las causas y época de su desaparicion.

CABATUERTA Ó ABADIA DE CABATUERTA: desp. en la prov. de Leon, part. jud de La Vecilla. SIT. entre los pueblos de Abadiados y la Valcueva; segun tradicion lleva el nombre de Abadia porque hubo en él un conv. de Templarios.

CABEZARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Goyan* (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

CABAZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABAZAS: l. en la prov. de la Coruña, azunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

CABAZEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.). POBL.: 19 vec., 99 almas.

CABE: r. en la prov. de Lugo: tiene origen en la fuente Cabude, cerca de Foilebar, en el part. jud. de Sarria: recorre el terr. de las felig de Incio, Canedo, Ferreirua, Puebla del Brollon, Cereija y Fornelas; llega á Sta. Maria de Laparte, en donde recibe al r. *Mao*, y continuando á Bodela y Rubian, recoge las aguas del riach. *San-Fiz*, que nace en los altos de Castelo y San Saturnino: sigue su curso por San Pedro de Ribas-altas, Monforte, Siñeira, Distriz, Vilamelle, Carrabal, Villaoscura, Espasante, San Miguel de Rosende. San Roman de Acedre, San Esteban de Anllo y Fronton, hasta que junto á la barca de San Esteban y á 1/4 de leg. del que fue monast. de benedictinos, desemboca en el r. *Sil*. Le cruzan el puente de madera de Incio, el sit. en la puebla del Brollon, el que se encuentra en la felig. de Fornelas y el de piedra de 4 arcos que hicieron construir en el siglo XVII los ant. condes de Lemus, cuya casa ha venido cobrando hasta hace poco los derechos de portazgo; hay ademas los puentes de maderas de Siñeira y Distriz, que solo sirven para el servicio de peatones y las barcas de Ribas-altas, Espasante y la sit. entre Rosende y Acedre. El *Cabe* en su curso de mas de 11 leg., da impulso á un crecido número de molinos harineros, fertiliza con especialidad las llanuras del valle de Lemus, y proporciona buenas truchas y anguilas.

CABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Baamonde* (V.).

CABEANCA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra* (V.).

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de Vivero. POBL.: 13 vec., 65 almas.

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria del Burgo. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABECIN (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sto. Toribio el *Toro* (V.).

CABEDOS: pago de la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig del l. de San Juan de la *Rambla* (V.).

CABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta Maria de *Bardaos* (V.).

CABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V.).

CABEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CABEIRAS (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Cañiza (2), dióc. de Tuy (4 1/4), ayunt. de Arbo (1/8): SIT. en terreno inclinado al S., resguardada de los aires del N. y con CLIMA bastante sano, aunque á veces se padecen fiebres y dolores de costado. Tiene 150 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: el de su nombre, Vilar, Merelle, Coutada, Perneiral, Curro y Carballeira; escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños, cuyo maestro no percibe otro sueldo que las retribuciones convenidas con los padres de los alumnos; una igl. parr. dedicada á San Sebastian, servida por un cura de primer ascenso y de patronato troncal hereditario, y una ermita bajo la advocacion de San Pedro Advincula, sit. en un cerro. Para surtido de los vec. hay 8 fuentes de buenas aguas, que tambien aprovechan para abrevadero de los ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. N y E. felig. de Arbo (1/8); S. la de Barcela, y O. Sela á igual dist. poco mas ó menos. Dentro del mismo existen los desp. ó alturas llamadas Chan del Rey, donde se crian árboles de varias clases y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la Cañiza y Puenteareas por cada interesado. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, aceite, vino, miel y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros que únicamente se mueven en tiempo de lluvias; las principales especulaciones comerciales consisten en la estraccion y venta de vinos, é importacion de géneros de vestir y comestibles de que carece el pais. POBL.: 121 vec, 484 alm. CONTR. con el ayunt.

CABEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/2), dióc. de Tuy (4): SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque á las veces se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 40 CASAS de mala fáb. y escasa comodidad, y una igl. parr. dedicada á San Juan, que es aneja de la de San Vicente de Trasmaño. Confina el TÉRM. N. felig. de Cedeira; E. Trasmaño; S. Vilar, y O. San Esteban de los Negros. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana

calidad: brotan en varios puntos fuentes de esquisitas y saludables aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros objetos. La parte montuosa se encuentra con poquísimo arbolado y únicamente ofrece arbustos y yerbas de pasto. Los **CAMINOS** son locales y penosos: el **CORREO** se recibe de Redondela. **PROD.**: trigo, centeno, maiz y legumbres: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. **IND.**: ademas de la agrícola, se cuentan 2 molinos harineros bastante malos. **POBL.**: 40 vec., 250 alm. **CONTR.** con el ayut. (V.).

CABELLERA: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla.

CABENCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). **POBL.** 20 vec. y 100 alm.

CABERNA DE BULURMINI ó DE SANTA FÉ: subterráneo en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel, térm. jurisd. de Cellent de Montanixell. Es una cueva muy estensa y profunda que se forma en el hueco de una montaña, dentro de la cual se hallan vasaltos y petrificaciones de un jaspe escelente. Se presenta como una cosa notable la constructura interior de dicha cueva ó subterráneo y los que han penetrado en ella y la han visitado detenidamente, provistos de grandes hachones de téa, aseguran que es una maravilla sorprendente y un fenómeno de la naturaleza. Se cree que data de época muy remota.

CABERO ó CARCOLES: alq. y puerta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Lucainena* (V.).

CABERTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Felix de *Caberta* (V.).

CABERTA (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Corcubion (1 1/4), ayunt. de Mugia (1): **SIT.** sobre las márg. der. del r. *Castro*, con **CLIMA** templado y sano. Tiene 32 **CASAS** distribuidas en los l. ó ald. de Caberta, Campelo y Sinagoga. La igl. parr. (San Felix), pertenece al arciprestazgo de Nemancos es bastante capaz, y el cementerio no perjudica á la salud pública El **TÉRM.** confina con los de Bardullas, Vuituron y Coucieiro: le baña el mencionado r. que va á desembocar en el Océano cerca de San Cristóbal de Nemiña: el **TERRENO** es de mediana calidad: los **CAMINOS** locales, y el **CORREO** se recibe por Corcubion. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, legumbres, y poca fruta: cria ganado vacuno y de cerda; hay caza, alguna pesca y un molino harinero. **POBL.**: 34 vec., 182 almas. **CONTR**: con su ayunt. (V.)

CABESO DEL ORO: monte en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de *Busót* (V.).

CABESOLS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Villena y térm. jurisd. de *Biar* (V.).

CABESTANY: l. dependiente de Moncortés en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel (11 1/2), abadiato de Gerri: **SIT.** en la meseta ó pequeña esplanada que forma un montecito de poca elevacion, contiguo al lago de Moncortés llamado del *Estany*, de que toma nombre: le combaten todos los vientos y principalmente el del N.; el **CLIMA** es frio y produce inflamaciones. Tiene 6 **CASAS**, y la igl. parr. (San Roman), aneja á Moncortés. Confina el **TÉRM.** N. Emball; E. Escós; S. Peracals, y O. Pobleta de Bellvei: hay en él varias fuentes de aguas muy delgadas, y el lago arriba mencionado, en el cual se criaban á principios de este siglo abundantes sanguijuelas de superior calidad; hoy han enteramente desaparecido: mana continuamente de él un poco de agua que se dirige á un barranco, y de allí corriendo de O. á E. va á juntarse con el riach. *Uria*, un poco mas abajo de la Pobleta de Bellvei. El **TERRENO** es montuoso y pedregoso, y los **CAMINOS** locales, que lo atraviesan, en mal estado y de herradura, dirigen á los pueblos colindantes. El **CORREO** lo reciben los interesados de la estafeta de Gerri los miércoles y sábados, y sale los mismos dias. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, fruta, hortaliza y pastos: se cria ganado lanar y vacuno, y en el lago anguilas de mucha magnitud, de las cuales se pescan algunas en tiempo de fuertes lluvias; hay caza de perdices, conejos, liebres y aves de paso. **IND.**: se recria un poco de ganado lanar y vacuno. **COMERCIO**: se importa vino y aceite, y se estraen algunos cereales. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** con *Moncortés* (V.).

CABESTANY: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Vich (17): **SIT.** al estremo S. de la llanura de Urgel, á la márg. der. del r. *Corp*; le combaten principalmente los vientos de N. y S., y el **CLIMA**, aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene 40 **CASAS** y una igl. (S. Salvador), aneja de la Guardia Helada y á corta dist. del pueblo, en un llano hay el cementerio bien ventilado. Confina el **TÉRM.** N. Montoliu; E. Guardia Helada; S. Amella, y O. Grañena; la calidad del **TERRENO** es mala y se encuentran en él algunos nogales y almendros. **CAMINOS**: los principales dirigen á Cervera y Sta. Coloma en mal estado, y el **CORREO** lo reciben del primero de estos 2 puntos por las personas que van al mercado. **PROD.**: vino y centeno, y hay el ganado preciso para atender á la labranza; la caza se reduce á muy pocas perdices. **POBL.**: 4 vec., 25 alm. **CAP. IMP.**: 11,644 rs. **CONTR.**: 14'28 por 100 de esta riqueza. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 122, que se cubren por reparto vecinal.

CABEZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buzas y felig. de San Miguel de *Oya* (V.).

CABEZA (SAN VICENTE DE LA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Alcañices (2), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** á orillas del r. *Aliste*, en una ladera dominada de altas cuestas y con esposicion al N. Tiene igl. aneja de Palazuela de las Cuevas, y buenas aguas potables. Confina N. Sarracin; E. Campo Grande; S. Bercianos, y O. Villarino Ceval. El **TERRENO** abunda en aguas que para nada se aprovechan, y **PROD.** con los art. generales del part., patatas y miel de mala calidad. **POBL.**: 18 vec., 73 alm. **CAP. PROD.**: 24,580 rs. **IMP.**: 2,234. **CONTR.**: 1,531 rs. 5 mrs.

CABEZA (NTRA. SRA. DE LA): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva: existe en aquel sitio un santuario dedicado á Ntra. Sra. con aquel título.

CABEZA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: **SIT.** una leg. SE. de la v. en un cerro que domina un pais muy pintoresco: la ermita es muy reducida, con una casita inmediata para habitacion del ermitaño: la efigie de Ntra. Sra. de la Cabeza es de poco gusto; pero los hab. de las inmediaciones tienen mucha devocion, y la consagran una romeria muy concurrida el dia segundo de Pascua de Pentecostés.

CABEZA (LA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Illescas: **SIT.** á la márg. der. del r. *Guadarrama*, es hoy un cas. destinado á labranza: á su inmediacion corre un arroyo que toma el nombre de este desp. y entra en dicho r. un poco mas abajo: en la vega existen las ruinas de un conv., que se dice perteneció á los templarios, y su igl. tuvo la advocacion de Sta. Maria de la Cabeza: todo su terreno es una deh. de labor perteneciente á las niñas del refugio de Madrid.

CABEZA DA FONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

CABEZA DE ALCAIDE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jeréz.

CABEZA DE BEJAR (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Bejar (3), aud. terr. y c. g de Valladolid, dióc. de Plasencia (13): **SIT.** á la falda de un cerro llamado Castillo de Moros, circunvalado por otros de mayor altura, con muchos peñascales y tierra inútil: le combaten principalmente los vientos N. y E., y aunque el **CLIMA** es sano, la mucha frialdad del invierno ocasiona algunas tercianas de mala calidad y fiebres catarrales: tiene sobre 110 **CASAS**, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras, igl. parr servida por un cura; una ermita y una fuente á figura de pozo, con buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el **TÉRM.** por N. con el del Guijo de Avila; E. Puente del Congosto; S. Ledrada, y O. la Nava. El **TERRENO** es de inferior calidad, bastante quebrado con un pequeño monte de encina, y en uno de los cerros que se encuentran hácia la parte S., hay infinidad de piedrecitas trasparentes, muchas de ellas en forma cilíndrica, y otras mayores con cristal de roca y embutido de guijarro. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, y se hallan en muy mal estado. **PROD.**: las principales consisten en lino, patatas y pastos: hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso. **IND.**: algunos telares de lienzos y estopas; mucha arrieria ocupada en trasportar aceite y granos, y las mujeres se dedican su mayor parte á hilar lana para las fáb. de Bejar. Existe una tienda de abacería. **POBL.**: 76 vec., 335 alm. **CAP. TERR. PROD.**: 181,100 rs. **IMP.**: 9,055. Valor de los puestos públicos, 1,815.

CAREZA DE BOI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

CABEZA DE CAMPO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. (*vere nullius*) perteneciente á la abadia de Villafranca, ayunt. de Corullon: SIT. en una llanura á la márg. izq. del r. *Selmo*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. servida por un cura y buenas aguas potables. Confina N. Melezna; E. Arnedelo; S. Sobredo, y O. el r. *Selmo*. El TERRENO es llano la mayor parte: le fertilizan las aguas del indicado r., y PROD. castañas, centeno, vino, habas y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 67 vec., 287 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABEZA DE CORCHO: cítase por algunos escritores Cabeza de Corcho diciendo que Alonso Perez Maldonado fue su señor, y tan poderoso él y sus hermanos en tierras de Salamanca, que los vec. de Miranda del Castañar lograron en 1295 una provision, para que tanto él como sus hermanos no pudiesen comprar mas tierras en aquella jurisd. y sus inmediatas, con el objeto de que no se apoderasen del dominio y jurisd.

CABEZA DE DIEGO GOMEZ (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ledesma, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una altura regular, com batida por todos los vientos: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y dolores de costado: se compone de unas 30 CASAS, é igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un ecónomo esclaustrado, que tiene por anejo á Noral de Castro (1 leg.), un sacristan secular y un monacillo: para el surtido del vecindario hay una fuento, cuya agua es de buena calidad, y en el térm. 3 lagunas, que acostumbran secarse algunos años. Confina por N. con el de Alcornocal; E. Canillas de Abajo; S. la alq. Villarejo, y O. con el santuario Siega-Verde y térm. de la Moral de Castro. El TERRENO es de mediana clase, y le componen tierras de labor, pasto y monte. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado. PROD.: granos de toda clase, legumbres y buenos pastos: hay cria de ganado vacuno, cerdoso y lanar. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 19 vec., 65 alm. CAP. TERR. PROD.: 290,450 rs. IMP.: 14,426.

CABEZA DE FRANONTANOS: l. con ayunt., al que se halla agregado el de Zarza de Don Beltran, en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Ledesma (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. á 2 leg. de Portugal, con CLIMA suave, combatido por los vientos N. y O., y mas propenso á dolores de costado y tercianas que á otras enfermedades: tiene 120 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de centeno y concurrida por 40 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de término, sacristan y 2 monacillos; una capilla dedicada á Ntra Sra. del Rosario, propia de la herm.; una fuente que acostumbra secarse, y varias en el térm., todas de buenas aguas. Confina el TÉRM. con los de Trabanca, Pereña, Zarza de D. Beltran y Almendra. El TERRENO es de inferior calidad. hay algun monte de roble, y lo atraviesa el arroyo llamado *Grosin*: se cultivan 37 y 1/2 yugadas de tierra, y todo él pertenece al Sr. marqués de Cardeñosa y conde de Luque. Los CAMINOS se hallan casi intransitables: la CORRESPONDENCIA se trae y lleva á Vitigudino. PROD.: centeno, cebada y patatas: hay cria de ganado lanar, cabrio y cerdoso, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura, ganaderia y 4 molinos harineros en la ribera de Pereña. POBL.: 116 vec., 475 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.145,300 rs. IMP.: 57,265. Valor de los puestos públicos: 2,400.

CABEZA DE SANTA MARIA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jeréz.

CABEZA DE VACA: ald. de la prov., c. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

CABEZA DEL BUEY: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (25 leg.), part. jud. de Castuera (4), aud. terr. de Cáceres (22), dioc. *nullius* correspondiente al priorato de Magacela, dignidad de la órden de Alcántara (8), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda N. de la sierra llamada del Pedregoso que la defiende de los vientos S. y E., reinan con mas frecuencia el N. NE., que mantienen el CLIMA templado, y se padecen catarros inflamatorios, dolores de costado y frecuentes perlesías: tiene 850 CASAS de habitacion, la consistorial con la cárcel reducida é insalubre en el piso bajo, pósito, hospital de caridad fundado por Mencía Alvarez, con dotacion suficiente para sostener 4 enfermos: escuela de niños servida por 2 maestros con la dotacion de 5,500 rs. á la que asisten 130 discípulos; 2 de niñas sin dotacion ni nombramiento á las que concurren 50; un conv. de monjas suprimido; una igl. parr. dedicada á Sta Maria de Armentera. (Divina Pastora): su curato es de término, de provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, y está servido por 2 curas párrocos y 2 tenientes: esta duplicacion en el personal trae su origen desde la fundacion de esta v., que habiéndose formado de los pueblos llamados *Cabeza-rubia* y *Puebla de Almorchon*, (hoy desp. de que se hablará despues) aportó cada uno su respectiva felig., las cuales se han ido confundiendo con el trascurso del tiempo, en términos que ha cesado del todo aquella distincion: ademas de estas igl. existen en el pueblo 4 erm. tituladas Sto. Cristo del Humilladero, Sto. Cristo de la Misericordia, Jesus Nazareno y San Vicente Ferrer: en los afueras y al N. se encuentra la dedicada á San Roque y San Mateo, y mucho mas lejos al O. la de Ntra. Sra. de Belen, de hermosa arquitectura y suficiente capacidad para igl. de una pobl. de 600 vec. cuya ermita, segun tradicion constante, fué conv. de templarios, lo que demuestran sus claustros alto y bajo con sus respectivas celdas: surten de aguas á los vec para todos sus usos 3 fuentes abundantes y de buenas aguas, destinadas las dos para abrevadero. Confina el TÉRM. por N. con el de Sancti Spiritus (3 leg.), y Esparragosa de Lares (5); NE. Zarza-Capilla (1); E. Guadalmez (3), y Belalcazar (prov. de Sevilla, (2); S. Monte-rubio (3); O. Campanario (5), y comprende los desp. dichos poco há; de los cuales el de Cabeza-rubia está sit. al pie del cerro llamado de la Almagrera, á tiro de fusil de esta v., y la Puebla de Almorchon al pie del cast. de este nombre, obra morisca, que aun existe á una leg. de la v., y 1/2 cuarto de la referida ermita de Belen: es parte asimismo del térm. la real deh. de la Serena, que se estiende á otros inmediatos, de muy buenos pastos en que se sostienen muchos rebaños y ganado vacuno; está circundado de innumerables fuentes, de las cuales la mas notable es una que se halla 1/2 leg. al E. de la v., por su calidad de aguas agrias, que por su mucha combinacion con caparrosa y varios simples, se emplean en baños y bebida, encontrando en ellas su remedio muchos naturales guiados por su frecuente esperiencia: por desgracia no existe en aquel sitio ni una sola pila formal, ni un cas. que sirva de albergue ó proporcione alguna comodidad á los enfermos: le baña á una leg. de dist. el r. *Sujar*, que viene desde Sancti Spiritus y Esparragosa corriendo de N. á S. á unirse con *Guadiana* frente á Villanueva de la Serena: el TERRENO participa de sierra y llano, siendo el primero bastante quebrado, áspero y pedregoso, formado en gran parte por la sierra que hemos citado al principio, la cual corre de E. á O., uniéndosele de N. á S. otra sierra llamada de las Cabras, de modo que entre ambas forman un ángulo recto, estendiéndose el último por la real deh. citada y quintos de propios: los CAMINOS que se dirigen á Guadalméz, Balalcázar y Monte-rubio son de herradura y malos pasos, porque son caminos de sierra sin que el arte haya obrado nada; los que conducen á Castuera, Campanario, Esparragosa, Santi-Espíritus y Zarza-Capilla, que es tierra llana, son mas transitables por la misma naturaleza; pero no por esto dejan de encontrarse algunos trozos que son ásperos y no se les toca jamás: el CORREO se recibe en la adm. de Castuera por baligero, los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias á las 10 de la noche. PROD.: cebada, acite, vino, trigo, centeno, avena, garbanzos y habas, siendo el primer art. el mas abundante; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio y vacuno, y se cria bastante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 2 telares de gerga, 8 de lienzo, 19 mayores de paños, 7 menores de bayetas, todos bastos; 3 tintes ordinarios, 4 batanes de brazo, 2 de caballerías, 5 hornos de teja, baldosa y ladrillo, 7 molinos harineros, y los demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida: se esportan los efectos de sus fáb. y esquilmos de sus ganados. POBL.: 1,368 vec., 5,395 alm. CAP. PROD.: 15.105,121 rs. IMP.: 884,734. CONTR.: 122,894 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,678 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los propios de la villa.

CABEZA DEL CABALLO: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de la Torre de Sta. Maria. SIT. al E. de este l. forma una sierra redonda de 1/2 leg. de circurferencia; está poblado de espesas encinas de poca corpulencia, entre mucho monte bajo de jara y otros arbustos:

razon por la cual solo se ceban la mitad de los cerdos que debia mantener, aprovechándose en su lugar de esta circunstancia, los muchos lobos, zorras y caza de todas clases de que abunda: su terreno es de bastante buena calidad, y si se descuajase seria muy útil para la siembra de centeno.

CABEZA DEL CABALLO (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (36). SIT. en una pequeña colina, con 75 CASAS malas formando pobl., é igl. (Sta. Maria Magdalena) de la clase de vicarias, servida por un vicario que tiene por anejo á Fuentes de Masueco (1/2 leg.): hay ademas una ermita llamada del Humilladero con el cementerio contiguo á ella; 2 fuentes abundantes y de buenas aguas, y 4 charcas para el ganado. Confina el TÉRM. por N. con Fuentes del Masueco y la Peña; E. Villarrodrigo y Villasnuevas; S. con la Peña y Valsalobroso, y OE. con el Milano y Robledillo: atraviesa por él, tomando el nombre del pueblo, el riach. *Sardon de los Alámos* y da impulso á 2 molinos harineros. PROD.: algunas legumbres y 3,000 fan. de granos, en su mayor parte centeno: hay 2,000 cabezas de ganado lanar, 1,000 de cabrio, 300 de cerda, y 300 de vacuno. IND.: 2 telares de lana, y los molinos mencionados. POBL.: 56 vec., 296 alm. Valor de los puestos públicos, 1,611 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 550 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CABEZA DEL GRIEGO: desp. y cerro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisd. y á 3/4 de leg. de *Saelices* (V.): confina por NO. con el l. de Hito (2 leg.); E. Horcajo (2), y SE. Uclés (2): el mencionado cerro es casi inaccesible por todas partes, escepto por la del N.: existen todavia en ella restos de un circo ó anfiteatro, de otros edificios y de sus murallas, y á ciertas dist. de la c., de fuertes avanzados: en la cima del cerro hácia la parte O., hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios (antes San Bartolomé), cuya capilla fue parte de las ant. torres que servian de defensa á la pobl.: en la falda, hácia el mismo lado un molino titulado Sola-cabeza, movido por la corriente del r. *Gigüela* que lleva su curso de E. á O., y se une al *Yuncar* que marcha al N. Debajo del mencionado cerro hay otro molino harinero de 2 piedras que perteneció como el anterior á los conventuales de Uclés, y fueron vendidos por la nacion en el año 1821. Hay una vega feracísima, y á su frente una gran deh. llamada Villalba que correspondió á los maestrazgos de la órden de Santiago; estaba cubierta de monte de encinas, arrasadas en estos últimos años, y su terreno fue vendido.

HISTORIA. Fue indudablemente una gran c. aquella, cuyas ruinas existen en este sitio. Los primeros descubrimientos se hicieron en los últimos años del siglo XVI, segun memoria que conservaba de ellos la biblioteca de San Isidro de Madrid, en un manuscrito de aquel tiempo, aumentado despues por el jesuita Pinedo, y fue trasladado como los demas á la biblioteca de Córtes. Los segundos se ejecutaron en los años 1760, 65 y 66. En 1789 se continuaron las escavaciones por órden y diligencia del prelado D. Antonio Tavira y Almazan, prior de Uclés. Innumerables restos de la ant. magnificencia romana y goda se encontraron de esta destruida c.: su circunferencia, medida en su muralla esterior, hubo de ser de 1,300 varas, segun espresa el Sr. Cornide, quien describe estas ruinas en el gran informe que de ellas dió á la Academia de la Historia, de cuya órden las habia personalmente examinado (Memorias de la la Academia de la Hist., tom. III, pág. 71). Desde los primeros descubrimientos se comenzó á sospechar haber podido existir en este sitio la ant. Segóbriga, opinion que desde luego adquirió grandes defensores, disputando este nombre á Segorbe, que es la c. que lo tuvo en lo ant. Mucho se trabajó en examinar estas ruinas: bien acreditaron ellas la importancia de la pobl. que alli existiera; pero como hemos dicho con el M. Morales, ningun monumento geográfico se presentó que determinase esta apetecida correspondencia entra las c. que nos dejaron conocidas la geografia y la historia, entre las cuales precisamente debió contarse esta, pues no habia de haber quedado desapercibida á la diligencia de los geógrafos del imperio, aunque hecho notable alguno no la hubiese conducido á la pluma de los historiadores, y he aqui el punto de la mas detenida discusion de nuestros anticuarios, discusion que parecia eterna, pues sin aquel apetecible monumento, permanecian siempre estas ruinas, tormento de los eruditos, sin que pudiera alguno ser dueño por largo tiempo de la satisfaccion de haber dominado la dificultad por mas que lo hubiese creido, siguiendo ciertos indicios, con el mas trabajoso estudio, pues á poco aparecia opinion contraria, sostenida con menor esfuerzo. A ello daban lugar la oscuridad literaria de esta cuestion acrecentada por el espiritu de partido entre aragoneses, castellanos y valencianos, que dividiéndose entre si el pais celtíbero estaban interesados en disputarse la sit. de las principales c. de aquella ant. y famosa region, siempre que pruebas auténticas no la hicieran incuestionable; y particularmente los caballeros de Uclés, interesados en encontrar allí una c. ep. que no estuviese agregada al ob. de Cuenca, como por bula del papa Lucio III lo estaban Arcabica y Valeria. Desde que se descubrieron en estas ruinas los sepulcros de 2 ob. llamados Nigrino y Sempronio ó Sephronio, debiendo ser este el ob. arcavicense que firmó en los concilios de Toledo XII y XIII, *Sempronius Arcabricensis episcopus*, pues todos advirtieron ya ser por error si en algunos códices del siglo XII se escribió Segobricensis, porque el ob. segobricense era entonces Memorio; la única reduccion científica que podia hacerse á estas ruinas, era la de la ant. Ercávica, pues habia aqui un indicio topográfico, lejos de contradecir las demas memorias de esta c., coincidia perfectamente con ellas, sin que á esto se opusiese la suposicion de que este sitio estuviera ocupado por la apetecida Segóbriga; pues examinada con imparcialidad debida la cuestion, faltando todo antecedente que obligue á colocarla en Cabeza del Griego, convienen todes sus memorias con Segorbe, lo mismo que en las de las de Ercávica con este desp., segun de una y otra veremos en sus respectivos art. Era el empeño, sin embargo, que apareciesen indicios de Segóbriga y no de Ercávica: los unos engañados por la fama de aquella c., y los otros interesados en ser los poseedores de su ob., y así se desestimó la fuerza de esta doctrina; pero el erudito académico de la historia D. Miguel Cortés la ha dado en su diccionario todo el valor é importancia que tiene de suyo, sin que la solidez de sus argumentos, que descubren una conviccion literaria, admitan la prevencion que contra ellos tal vez pudiera originar, el suponerle tambien sin la necesaria independencia, y animado del mismo interés, que ha regido en esta cuestion, por haber sido penitenciario de la Sta. igl. de Segorbe. Nosotros por tanto, por mas que los caballeros uclesianos estampasen en mármoles magníficos: *Vetustissimum hoc Segobrigensium cœmenterium, barbarorum Strage collapsum, et congentis ruderibus prorsus obrutum, propriis impensis effodiendum curarunt.* Prescindiendo igualmente de la respetable autoridad de los Sres. Hervás, Fuero, Capistrano de Moya y de cuantos apadrinaron esta reduccion, lo mismo que de la opinion del abate Masdeu, que dijo ser lo mas verosímil haber estado aqui Valeria, y de la del P. Risco, que juzgó ser estas las ruinas de Munda, etc., no vacilamos en colocar con el señor Cortés en este sitio la ant. c. de Ercávica.

Era esta c. noble y poderosa, como espresa Livio, al referir que se entregó á Graco sin resistencia. En la edicion hecha por Drakemborkio, se indica ademas que los ercavicenses, separados asi de la confederacion de las otras c. celtíberas, y unidos á las tropas del régulo Turro, pelearon á favor de Graco en la famosa batalla de las faldas del Moncayo (*lib. 40, cap. 27*). Es probable que toda esta conducta con Graco le atrajera la estimacion y confianza de la familia Sempronia, y de ahí el hallarse varias inscripciones con el nombre de *Tib. Sempron.* en sus ruinas. Aunque Plinio en su tiempo contó á los ergavicenses entre los estipendiarios, es muy verosímil que despues fue elevada esta c. á la clase de federada, como parece lo demuestran las siglas que resultan en una columna hallada entre sus ruinas: *F. R. E. A.*, cuya interpretacion natural es: *Fœderata Romœ Ercavica.* Por una inscripcion de Grutero y por las medallas de esta c., consta que fué en otro tiempo municipio. Estas medallas ostentan en el reverso un hermoso toro, para significar que los ergavicenses ó ercavicenses se aplicaban á la vida pastoril y agricultora mas que á la de la guerra; que las mas de las c. celtíberas ostentan en el caballo con soldado armado de lanza. Este toro lleva un sello en el homoplato der. Tambien se presenta mitrado, tal vez para denotar que los bueyes de esta c. eran escogidos y buscados para los sacrificios, por ser mas grandes y mejor formados que los de otros puntos. Ercávica adoraba á la diosa Diana. Las preeminencias de que gozó esta c., particularmente siendo de la clase de federados,

convidaria á avecindarse en ella familias distinguidas y nobles, y esto llevaba consigo los establecimientos suntuosos y de lujo, los monumentos, los epitafios, los circos, los teatros, etc., cuyos restos se han encontrado.

Subsistió tambien Ercávica conservando su ant. importancia bajo la dominacion goda (en esta época se adulteró el nombre Arcábica ó Arcábriga, como se lee en los fastos ecl.) segun lo acredita el haber tenido silla ep., lo que resulta de las suscriciones de los concilios, espresando estos los nombres de varios ob. que, como dijimos en el art. Albarracin, gobernaron la igl. arcabrigense, los cuales apuntaremos aqui de corrido aunque los hayamos dejado mencionados ya en el citado art.: *Pedro* la presidió desde antes del año 589 hasta cercado del 600; *Theodosio* desde antes del 610; *Cartesio* desde antes del 633 hasta despues del 638; *Balduigio* ó *Waldingio* desde poco antes del 653 hasta despues del 656; *Mumulo* desde antes del 675 hasta cerca de 677; *Simpronio* ó *Sephronius* (como se escribió en la lápida descubierta en estas ruinas) desde antes del 677 hasta cerca del 686, esto es, hasta unos 23 años antes que esta c. fuese ocupada por los sarracenos, y *Gabinio* desde cerca del 686 hasta despues del 693. En la inscripcion que menciona á *Sempronio* ó *Sephronio*, se da el nombre de *Nigrinus* al ob., cuyo sepulcro reunieron los fieles al de aquel, inscribiendo sobre ellos: *Hic sunt sepulcra Sanctorum in Domino + Nigrinus Episc + Sefronius Episc.* Es de citarse el epitafio que pusieron á Sephronio al encerrarlo: habiéndose descubierto desgastado en algunas palabras, varios han trabajado por llenar sus vacios, y como el Sr. Cortés conceptuamos haber sido quien lo ha hecho con el debido acierto, lo copiaremos de este erudito anticuario:

Sefronius tegitur tumulo Antistes in isto,
Quem rapuit populis mors inimica suis:
Qui meritis sanctam peragens in corpore vitam,
Creditur Etheriæ lucis habere diem.
Hunc causæ miserum, hunc querunt vota dolentium,
Quos aluit semper voce, manu, lacrymis.
Quem sibi non sobrium privabit transitus iste:
Æternum quœritur incidisse malum (*).

En la itacion ó mojonamiento de los ob.. que se atribuye á Wamba, se nombran por térm. del de *Arcábrica* á *Tarancon*, á *Avia*, térm. occidental del ob. de Valeria, al O. de Cuenca á *Mora* y á Pastrana esclusive.

Ercávica debió entregarse á los sarracenos por capitulacion como se conjetura, por la igl. gótica, que se descubre al pie del monte y fuera de las murallas, la cual fue sin duda edificada por los fieles para continuar el ejercicio de su religion, segun lo pactaban aquellos conquistadores con las c. que capitulaban. En las grandes vicisitudes que por tantos siglos afligieron despues al pais, fue cuando esta ant. é ilustre c. hubo de ser arruinada, sin que pueda fijarse la época de este acontecimiento. Solo subsistieron despues de aquella catástrofe sus ruinas para ser el objeto de las investigaciones de los curiosos y el de la acalorada disension que hemos visto, las memorias de su ob. para que de su nombre se titulase algun tiempo el de Albarracin, y viniese últimamente á ser agregado al de Cuenca por bula del papa Lucio III, y su nombre *Ergávica* (V.), adulterado en tiempo de los godos en *Arcábrica*, conservándose en la memoria de los pueblos que fueron vicos, pagos y cast. da aquella cap. ó acrópolis, para producir tal vez en los siglos XI y XII, por medio de una traduccion eclesiástico-vulgar, el nombre actual de *Cabeza del Griego*; pues todos los curas saben (como dice el ilustrado D. Miguel Cortés), que en su idioma la voz *Arche* significa *Cabeza*; Achiepuscopus, Achidiáconus, Archipresbiter, y el vulgo español pronuncia lo mismo *Briga* que *Griga*, *güeno* que *bueno*, y aun en el idioma literato lo mismo es *Consagurum* que *Consaburum*, y *Consaguera* y *Consuegra*, y de *Flavia Fraga*; luego lo mismo quiere decir *Archábriga* que *Cabeza Griega*, y este nombre es una manifiesta tradiccion oral de aquel su sinónimo, atendida la popular pronunciacion.» No podemos menos de preferir esta etimologia á cuantas se han querido dar el nombre *Cabeza del Griego*, suponiendo que fuese cabeza de la Celtiberia y fundacion de griegos, ó de oriundos de griegos, la pobl. que aqui existiera; mientras que lejos de ser cabeza de la Celtiberia estaba *in últimis locis Celtiberiæ*, como dice Livio, y no hay razon alguna para suponerla origen griego. Los griegos no llevaron tierra adentro sus establecimientos; ni puede acudirse para esta interpretacion á aquello de traer á los céltas de la Grecia. El principio de *Ergávica* fue sin duda comun al de las mas ant. pobl. de España, y la interpretacion de su nombre compuesto de *Er-gab-bi-ka*, es *civitas in eminentia vallis* denominacion muy propia para las pobl. de la mas remota antigüedad. Pudo tener sin embargo, siendo puramente ibera, un nombre propio de su idioma equivalente á este, al mezclarse con sus hab. los celtas tal vez unieron estos á aquel nombre, su voz apelativa *briga*, resultando de aqui un nombre bárbaro que no por esto pudiera interpretarse menos c. *en la eminiencia del valle*, para que en la sucesion de tiempos y adulteraciones, haya venido á decirse últimamente *Cabeza del Griego*, cuya espresion tan distinta suena de lo que debiera entenderse atendiendo á su etimologia.

CABEZA DEL REAL: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se forma en el riach. *Matachel*, térm. de la Zarza de Alange, continúa por el arroyo de la *Calera*, hasta la sierra del Calvario, y elevándose despues á una leg. de Trujillanos, forma la sierra del mismo nombre; en su cima tiene varios hornos de cal. y á sus faldas se halla la charca perdida de Campomanes.

CABEZA DE LAS OVEJAS: deh. del comun en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jeréz.

CABEZA DE LOS GINETES: suena este nombre en la historia designando el sitio cerca de Granada donde el dia 24 de junio de 1431, se dió una accion general entre el ejército del rey D. Luan II de Castilla y el del rey de Granada: las fuerzas eran iguales por una y otra parte, y despues de haber peleado entrambos, con el mayor valor, quedaron derrotados los mahometanos dejando en el campo 10,000 muertos, y habiendo perdido todo el bagage. Sabau en sus tablas cronológicas al Mariana, t. 8.° pág. 51.

CABEZA-ALCAIDE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud, y térm. jurisd. de Sanlúcar de Barrameda.

CABEZA-BELLOSA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 31). SIT. en una elevada quebrada que forman las ásperas montañas de la trasierra, á la der. del camino real de Plasencia á Baños, descubierto por los lados N. y S. cuyos vientos le baten, es de CLIMA templado, y se padecen dolores reumáticos: tiene 192 CASAS de un solo piso construidas de piedra y barro, con calles irregulares, muy mal empedradas y trabajosas; casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. aneja á la parr. del Villar de Plasencia (1/2), con el título de San Lorenzo Mártir, y en los afueras 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Castillo, San Antonio y los Stos. Mártires San Fabian y San Sebastian, de las cuales es notable la primera por su posicion en la cima de un cerro muy elevado y lleno de canchales, desde donde se descubre una gran planicie, y se da vista hasta la sierra de Francia. Confina el TÉRM. por N. con el de la Jarilla; E. el Torno; S. Plasencia; O. el Villar, á dist. de 1/4 á una leg. y comprende mucho monte bajo de roble, enormes peñascos, y algun prado y huertos de regadio, que reciben este beneficio de las pequeñas gargantas, que forman las quebradas de la sierra, y de las pozas que los naturales practican para recoger las aguas sobrantes de las fuentes de que abunda el terreno, el cual es muy árpero y escabroso: los CAMINOS son de igual naturaleza, cruzando á la inmediacion del pueblo el puerto de San Camello, que pasa al valle de Plasencia: el CORREO se recibe en esta c. por un encargado cada 8 dias. PROD.: cebollas, patatas, garbanzos, habichuelas y centeno; se mantiene bastante ganado cabrio, alguno vacuno y lanar, y se cria mucha caza mayor. POBL.: 175 vec., 728 alm. CAP. PROD.:

(*) Describe la muerte de Sempronio, feliz para sí mismo, dolorosa para sus pueblos, y en especial para los pobres á quienes, como á sus ovejas espirituales alimentaba con la limosna, con la predicacion y con la oracion ó sacrificio, *voce, manu, lacrymis*; y advierte á todos que esten sóbrios para la hora del rapto ó de la muerte, que, como ladron, vendrá á arrebatarnos, y si no nos halla tan sóbrios como á Sefronio (nombre que significa *sóbrio*), lágrimas eternas lloraremos por el mal en que caeremos, cuya sentencia moral sacaron de aquella advertencia de S. Pedro. *Fratres, sobrii estote, et vigilate.*

1.021,200 rs. IMP.: 51,060. CONTR.: 8,913 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,738 del que se pagan 200 rs. al secretario, y se cubre con el prod. de propios, arbitrios y repartimiento vecinal.

CABEZA BELLOSA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. entre dos colinas y combatido por los vientos N. y O.: tiene 51 CASAS irregulares, malas calles, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entranda, sacristan y monacillo: son anejos á esta igl. la Mata (3/4 leg.), y la Puebla de Escalonilla (1/2 leg.), que hoy estan destruidos y desp., asi como las dos ermitas que hubo en el pueblo. Confina el TÉRM. N. Villaverde; E. Pitiegua; S. Aldearubia, y O. alq. de Sordos: se estiende de N. á S. 1/2 leg., 1/4 y 1/2 de E. á O., 7/4 de circunferencia y cuenta sobre 1,270 huebras, en las que se halla algun arbolado: á la parte N. y á corta dist. de la calzada de Valladolid que cruza á unos 200 pasos del pueblo, tiene origen un arroyo en que se cogen peces, tencas y alguna anguila: las demas PROD. consisten en 1,950 fan. de trigo, 470 de centeno, 215 de cebada, 16 de garbanzos, 185 de algarrobas, otros granos menudos, una insignificante cantidad de vino, y algun ganado asnal, cerdoso y cabrio. POBL.: 27 vec., 121 hab. dedicados á la agricultura. CAP. terr. PROD.: 168,350 rs. IMP.: 8,417 rs. Valor de los puestos públicos 1,000 rs.

CABEZA CHICA: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Valdemorales: sit. al O. de este l. está poblado de encina y pertenecen sus pastos á la comunidad del part.: su suelo es muy desigual; se compone de cerros pequeños de piedra y tierra, y tiene poca agua; razon por la cual son generalmente de poco peso los cerdos que se ceban en él.

CABEZA GORDA: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herreda del Duque, térm. de Fuenlabrada de los montes: procede de los montes de Toledo que enlazan esta prov. y la de Ciudad-Real.

CABEZA GORDA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Madridejos: divide los térm. de Villafranca de los Caballeros y Camuñas.

CABEZA LA VACA DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (3), aud. terr. de Cáceres (30), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 6), c. g. de Estremadura. SIT. al N. de la cord. de la sierra de Tudia, que enlaza con Sierra-Morena; es de CLIMA cálido, reinan los vientos NE. y S., y se padecen irritaciones é inflamaciones: tiene 350 CASAS de habitacion, la de ayunt. y cárcel en un mismo edificio, al frente del cual hay una columna ó rollo de piedra canteria enorme; escuela de niños dotada con 2,600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100; 2 de niñas con solo la retribucion proporcional de las 40 que á ellas asisten; igl. parr. perteneciente á la órden de Santiago, dedicada á Sta. Maria de los Angeles, curato de primer ascenso y de provision de S. M. á presentacion del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, y en los afueras una ermita titulada de San Benito, patron del pueblo, en la cual se halla el cementerio: sus aguas potables son 2 fuentes de superior calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Segura de Leon; E. Arroyo-Molinos de Leon; S. Fuentes de Leon; O. Fuente de Cantos, cuyos puntos distan de 1 á 3 leg., y comprende una deh. de propios de 1 leg. de travesia, poblada de encina y alcornoque, varias piezas ó propiedades pequeñas de propiedad particular con el mismo arbolado, y 12 casas de campo destinadas esclusivamente á la labranza, llamadas cortijos en el pais: le baña la ribera de Ardila en direccion al O., brotando ademas en muchas partes infinitas fuentes entre las cuales es digna de especial mencion la del Pilar de la deh., por su calidad ferruginosa y medicinal: el TERRENO es muy áspero é inferior; pero la eficacia de los cultivadores desde el año 1827, le ha descuajado en su mayor parte, haciéndole productivo, y consiguiendo por este medio una subsistencia razonable; los CAMINOS son vecinales y trabajosos como de sierra; el CORREO se recibe en Segura de Leon por balijero 3 veces á la semana. PROD.: frutas, siendo muy sabrosas las albérchigas y las ciruelas, pocos cereales, algunos olivos y sobre todo la bellota; se mantiene ganado de cerda, cabrio, vacuno y lanar, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 346 vec., 1,320 alm. CAP. PROD.: 2.764,271 rs. IMP.: 126,050. CONTR.: 17,761 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 16,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de la deh. de propios que se ha referido.

CABEZA MALOS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: nace por cima de las huertas del Viso del Marqués, corre por el estrecho del molino de Chuscas, cruza el camino real de Madrid á Andalucia por debajo del nombrado puente de Pallon, bien conocido de los viajeros por los muchos robos que en él se han hecho, favorecidos los ladrones en unos crestones de piedra, que hay en un cerro que está á la der. y muy próximo del espresado puente: este es de un arco elíptico rebajado, de 31 pies de diámetro, sobre machones de 15 pies de altura, con pretiles de 4 pies: su bóveda está fabricada de dovelas de pizarra bien cortadas y colocadas: este arroyo se une despues con el llamado de *Derrama-caminos* y sigue hasta confluir con el *Magaña* en el molino de Canillas, punto conocido por la hoz de Despeña-perros.

CABEZA-MAYOR: cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda, inmediatos al r. *Guadalquivir*.

CABEZA MESADA: v. con ayunt de la prov. de Toledo (13 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (3), aud. terr. de Madrid (15), dióc. de Santiago de Uclés (4), c g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura: es de CLIMA suave, reinando con mas frecuencia los vientos del N. y S. y se padecen tercianas y carbunclos. Tiene 120 CASAS y 70 cuevas de habitacion: consistorial, cárcel, escuela dotada con 1,300 rs. á la que asisten 50 niños: igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; y en los afueras el cementerio establecido en la ant. ermita de Ntra. del Castillo, que se halla destechada: es notable en este l. un enterramiento de mármol con dos bustos grabados en la losa, en cuyo frente y con letras góticas se lee el epitafio del comendador D. Alonso Ramirez de Garnica y su mujer Doña Isabel Carrillo de Albornoz: la solidez y construccion de la pared de O. de esta ermita parece ser obra de alguna fort., á lo que se cree aludir el título del Castillo que llevaba la imágen que alli hubo: otras 3 ermitas ya derribadas con los nombres de San Gregorio, San Sebastian y San Juan, aparecen en diferentes sitios. Confina el TÉRM. por N. con el de Sta Cruz de la Zarza; E Horcajo de Santiago; S. y O. Corral de Almaguer á dist. de 1/4 á 1 leg. y comprende 2 montes poblados, llamado el uno Monte alto y el otro Vergillas, y todo lo demas de tierra de labor. le baña el r. *Rianzares*, que corre de NE. á SO. aproximándose á la pobl., en cuyo punto tiene un puente de piedra y un molino harinero de 2 piedras, perteneciente á la Sra. marquesa de Corbera: corre tambien de E. á S. un arroyo llamado de *Albardana*, seco en muchas temporadas, que desagua en el *Rianzares* por bajo del Corral de Almaguer: el TERRENO es todo llano y de mediana calidad: los CAMINOS locales á los pueblos inmediatos; el CORREO se recibe de Tarancon por medio de balijero que sale los martes y sábados de cada semana y vuelve al dia siguiente. PROD.: trigo candeal, gijona y tranquillon, centeno, avena, escaña, almortas y anis; se mantiene ganado lanar, el mular necesario para las labores, y se cria caza menor. POBL.: 112 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 825,732 rs. IMP.: 22,638. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000, del que se pagan 1,150 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios.

CABEZA MORENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd de *Bonillo* (V.).

CABEZA PARDA: cortijo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio. SIT. 1 y 1/2 leg. S. del pueblo á la márg. izq. del *Tajo*, comprende 500 fan. de tierra de pasto y labor, y tiene una casa pequeña para abrigo de los cultivadores: se llama tambien Vaqueriza alta.

CABEZA RUBIA: cerro en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: á su falda O. se reune el arroyo *Mojon* con el r. *Almonte*.

CABEZA RUBIA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de *Cabeza del Buey* (V.).

CABEZA VILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud de Sequeros, y agregado al ayunt. de *San Muñoz* (V.), de cuya v. dista 1/2 leg al E.; fue v. muy pujante y ant., y se cree que sus moradores fueron despojados de ella en algunas de las guerras de la edad media, siendo esta la causa de su decadencia. El TERRENO es feraz; y la abundancia de aguas que tiene, le hacen á propósito para toda clase de prod. á que no se oponga el clima de este pais.

CABEZADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria *Blimea* (V.).

CABEZADAS (LAS): pago de la prov. de Canarias en la isla de la Palma, part. jud. de Santa Cruz de las Palmas, jurisd. y felig. del l. de *Barlovento* (V.).

CABEZADAS (LAS): ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en la cumbre de un pequeño cerro, y combatida de todos los vientos; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y catarrales. Tiene 15 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la de Semillas. Confina el TÉRM. N. El Arroyo; E. Zarzuela; S. Robredarcas, y O. Semillas; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y un bosque poblado de encina. El TERRENO es áspero y le fertilizan en parte 2 pequeños arroyuelos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe los martes de la adm. de Cogolludo por un particular encargado de recogerlo, y sale los jueves. PROD.: centeno, patatas, pocas legumbres, cerezas y alguna otra fruta; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos, liebres y algunos animales dañinos. IND. y COMERCIO: conduccion de leñas, legumbres y ganados al mercado de Cogolludo, donde se surten los vec. de los art. de consumo de que carecen. POBL.: 10 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 312,500 rs. IMP.: 12,500. CONTR.: 295. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 511 rs., 28 mrs., se cubre por reparto vecinal.

CABEZADAS DE CAULINA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y term. jurisd. de Jerez.

CABEZAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

CABEZAL VIEJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1 leg.), y agregado al ayunt. de la *Encina* (V.). Confina por N. con deh. de Porrilla; E. y S. con la de Cuadrados, y O. con las de Valdespino de Arriba y de Abajo: se halla á la márg. izq del r. *Agueda*. El TERRENO es quebrado, tiene un carrascal, 36 fan. de labor divididas en 3 hojas, y una huerta que se riega con una buena fuente. PROD.: trigo, algunos garbanzos, lino, y abundantes pastos para ganado vacuno.

CABEZALLERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bogarra* (V.).

CABEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

CABEZARADOS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (2), aud. terr. de Albacete (34), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36): SIT. en el camino de la Mancha á Estremadura y en un llano junto al llamado Cerro Negro, que la defiende del aire N., está ventilado por los demas, sin conocerse enfermedades endémicas. Tiene unas 100 CASAS ruinosas la mayor parte, en cuyo estado se halla tambien el pósito y la igl., habiendo desaparecido del todo la consistorial de resultas de la pasada guerra civil, en que esta v. fue notablemente trabajada por las partidas carlistas: su parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, es aneja á la de Abenojar, cuyo cura nombra un teniente de fija residencia; en el medio de la plaza se levanta el rollo de la v. con sus armas, que son una cabeza vacuna y 2 arados: en los afueras hay al N. una fuente pilar, de la que se surten los vec. para todos sus usos y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con Villamayor; E. Tirteafuera; S. Almodóvar, y O. Abenojar, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos y comprende 1,000 fan. de tierra de labor y mucho monte bajo que cortan los hab. para sus atenciones. El TERRENO es todo llano, aunque participa de algunos barrancos, de secano y de mediana calidad: los CAMINOS locales, escepto el ya referido de Estremadura que conduce desde Ciudad-Real á la Puebla de Alcocer. El CORREO se recibe en Almodóvar los lunes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, se mantiene algun ganado lanar, cabrio, 80 cab. de vacuno para la labor, y se cria bastante caza. IND.: 2 minas de alcohol, que denunció y esplota D. Rafael Cabanillas, director que fue del ramo, en el mismo sitio en donde existian los restos de trabajos ant. sobre las mismas. POBL.: 72 vec., 360 alm. CAP. IMP.: 46,700 rs. CONTR.: por todos conceptos, con inclusion del clero, 5,112 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, que se cubre con el fondo de propios, consistente en los prod. de la deh. boyal, y repartimiento entre los vec. Se halla esta v. en el campo de Calatrava y pertenece por lo tanto á las órdenes militares.

CABEZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABEZAS ALBAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, en el camino de Torre de Pedro Gil á Villacarrillo.

CABEZAS ALTAS: l. en la prov. y dióc de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Navatejares (1/2): SIT. en la cima de una cord. que viene del valle de Plasencia, y se une á las sierras de Grados, le combaten los vientos y su CLIMA frio es propenso á hidropesias: tiene 22 CASAS sin forma regular de calles ni plaza, 14 encerraderos de ganado y una fuente de escelente agua. Las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza estan comprendidas en su ayunt. (V.).

CABEZAS BAJAS l. de la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Navatejares (1/4). SIT. al N. de Cabezas Altas en una pequeña elevacion, le combaten bien los vientos y su CLIMA es frio: tiene 9 CASAS que forman una plazuela pequeña, 6 encerraderos de ganado, y al S. una fuente de escelente agua: las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza estan comprendidas en su ayunt (V.).

CABEZAS DE ALAMBRE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (16): SIT. en terreno algo elevado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 27 CASAS mal distribuidas, pero con las proporciones necesarias al género de vida de sus hab., una plaza de figura irregular, un pozo de medianas aguas, del cual se utilizan los vec. para sus usos; haciéndolo para el de los ganados de unas lagunas inmediatas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Cristóbal mártir) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (Sto. Cristo del Humilladero) de propiedad particular. Confina el TÉRM. con San Vicente de Arévalo, D. Jimeno y Narros de Saldueña. El TERRENO es en lo general llano, á escepcion de algunas irregularidades de corta consideracion (fertilidad general 4 por 1), comprende 2,120 fan. de tierra cultivada y 40 incultas: de las cultivadas 320 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 600 de segunda á trigo y algarrobas y 1,200 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa: hay ademas varios pastos, algun viñedo y un pinar perteneciente á sus propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, cria liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 438,300 rs. IMP.: 17,532. IND. y FABRIL: 500. CONTR.: 4,370 rs., 8 mrs.

CABEZAS DE BONILLA: l. de la prov. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), ayunt. de Bonilla de la Sierra (1/2): SIT. al S. del cerro titulado del Rebollar, le combaten bien los vientos y su CLIMA templado, es propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 27 CASAS, 2 calles, una fuente de buen agua, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la de Tortoles, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Pascualcobo y Cabezas del Villar; E. Villanueva; S. Casas del Puerto, y O. Bonilla de la Sierra y Tortoles; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones: se encuentran en él muchas fuentes, un monte con arbolado de encina, una alameda de álamos llamados chopos y algunos prados naturales que crian medianas yerbas. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Piedrahita por propio los miércoles y sábados, y salen jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, hortalizas y frutas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura.

POBL.: 42 vec., 133 alm. CAP. PROD.: 210,750 rs. IMP.: 8,430. IND. Y FABRIL: 500. CONTR.: 2,004 rs., 8 mrs.

CABEZAS DE SAN JUAN (LAS): v. con ayunt. y estafeta de correos de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Utrera (4): SIT. en una altura y combatida en lo general por los vientos del N.; su CLIMA aunque frio, es saludable, si bien se padecen en invierno afecciones bronquiales y pulmonales, y otras de naturaleza fluxionarias, y en verano flegmasías gastro-entéricas febriles, las que predominan con especialidad en el estío. Forman la pobl. 394 CASAS de uniforme y sencilla construccion, distribuidas en una plaza principal y una plazuela, ambas pequeñas y de muy mal aspecto, 12 calles las mas de ellas irregulares y con algun declive, todas mal empedradas: hay ademas otras 5 calles adyacentes casi sin empedrar con 288 casillas ó mas bien barracas, cuyos techos son de anea: la del ayunt. es pequeña, ant. y de mala é incómoda distribucion interior; la cárcel casi subterránea, y con poquísima ventilacion, de donde resulta su insalubridad, es ademas insegura y vieja, y carece de fondos para la manutencion de los presos pobres: el pósito alto y bajo, de sólida y bonita construccion se halla sin concluir y sus rentas consisten en 2,782 fan., 8 celemines y 4 1/2 cuartillos de trigo, y en 32,689 rs., 4 mrs., sin incluir los débitos de granos y mrs. anteriores al año de 1814, cuya cobranza se activa; la silla decimal es de muy buena fab. y bastante capaz: no hay hospital, solo sí una pequeña fundacion para auxilio de pobres enfermos, cuyas fincas consiten en 17 fan. de tierra plantadas de olivos, que producen en renta anual 1,300 rs., y en dos casas que rinden al año 1,600 rs.: un pequeño y ruinoso local sin renta alguna sirve de albergue para mendigos transeuntes: en una escuela para niños, dotada de los fondos de propios reciben instruccion 110; y á las 3 de niñas, ninguna con asignacion fija, concurren 80 y se les enseña las primeras labores de su sexo; la igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por 2 curas propios de nombramiento ordinario, un ecónomo y un beneficiado ecónomo, nombrados por la dignidad arzobispal, un sochantre, un organista, un sacristan y 3 acólitos, todos de nombramiento de dicha dignidad á propuesta de los beneficiados; hay 3 ermitas, la de San Roque á la entrada de la pobl., la de Vera Cruz sin uso, en el centro de ella, y la de N. P. Jesus, construida recientemente: el cementerio contiguo á la v. por falta de fondos para construir otro á la dist. conveniente. Confina el TÉRM. por NE. con el de Utrera á 4 leg.; O. con el de Lebrija 2, y E. con el de Espera á 3: en él se encuentran varios manantiales de buenas y abundantes aguas, de las que se surten los vec.; el cortijo llamado Campano y la deh. de Argamasilla, pertenecientes á una vinculacion, cuyos desp. gozaban del privilegio de jurisd. esclusiva y privada y pagan sus contr. á la v. de Utrera: la estension del térm. es de una leg. por el S. hasta llegar á los de Lebrija y Espera, otra por el N. hasta el de Utrera y 2 por el NE. hasta el r. *Guadalquivir*. El TERRENO es de 3 clases, de campiña ó labor, de monte bajo y de marisma; abrazan las tres 24,520 fan.; de ellas 14,000 son de sembradio, produciendo por su mucha feracidad, en los años templados y de medianas y oportunas lluvias, copiosas cosechas del mejor trigo y otros cereales; 12,000 están plantadas de olivos: 20 de viñas; 4,500 son de monte bajo, donde se crian varias yerbas, y las 4,800 restantes de marismas, barrilla dulce y amarga, cuyas prod. sirven para pastos de toda clase de ganados: hay algunas canteras de cal y yeso. Sirve de lim. a la pobl. por la parte del NE. el r. *Guadalquivir*, cuyas aguas podrian utilizarse con grandes ventajas de los hab., de esta v. y de los pueblos comarcanos, si se construyesen canales que facilitarán la esportacion de los art. sobrantes y la importacion de otros; al mismo tiempo se conseguiria la evacuacion de las aguas, que rebosadas de su cauce, inundan las marismas con gran perjuicio de los caminantes, y aun de la salubridad de los pueblos vec.: en él desaguan los arroyos llamados de *Alocaz*, del *Mosquete* y *Salado de Zepija* (nombrado en el mapa Salado de las Cabezas): nace el primero en la deh. de los Alguaciles y se le agregan junto á la casa de postas de este térm., el arroyuelo del *Rosal*, cuyo origen está en los Montecillos; casa á la dist. de una leg. del pueblo, sirviendo de lim. con el de Utrera y tiene un puente nombrado de la Alcantarilla quebrada, que se halla en muy mal estado. El segundo arroyo nace en la deh. nombrada de la Harinosa y corre hasta las tierras de Torralba en donde se le agregan los arroyuelos de las *Gamas* y el del *Paraiso*, emanados aquel los de tierras de las Arcas, y éste de las de Zepija y siguen unidos hasta el puente de las Salinas: el tercero procede de las inmediaciones de Espera, entra en este térm. por el E., y corriendo por la deh. del Perdigon y tierras del Puerco, donde se le agregan los arroyuelos de estos nombres, sigue hasta los Puentes del Prado, en que entran el arroyo nombrado *Mascardo*, que nace en tierras de Yustes, y el de la *Molinilla* que trae su origen de la deh. de los Camachos, térm. de Lebrija, y continúa su curso hácia el *Guadalquivir*. Los CAMINOS carreterros de Jerez y Sanlucar de Barrameda, se unen en Lebrija y sigue uno solo á Sevilla pasando por las Cabezas de San Juan, á la der. de cuya v. y dist. de 1 1/2 leg., se halla en la carretera de Cádiz á Sevilla una parada de postas llamada de las Torres de Alocaz, por la inmediacion al cortijo de este nombre. La CORRESPONDENCIA se recibe en la misma parada por un conductor pagado por los propios de la v. PROD.: trigo, aceite, cebada, vino, barrilla dulce y amarga, y abundantes yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y yeguar. IND.: 9 tahonas dentro del pueblo, 5 molinos de aceite, 4 de viga y el otro de máquina hidráulica, y 3 lagares para pisar la uva. POBL.: 578 vec., 2,421 alm. RIQUEZA, CAP. PROD. para contr. directas 10.516,133 rs. 11 mrs.; producto 315,484 rs. CAP. PROD. para contr. indirectas 3.782,366 rs. 22 mrs.; producto 113,471 rs. CONTR. de cuota fija 104,122 rs. 4 mrs. Los fondos de propios consisten en 15,011 rs. segun el libro maestro, y en 24,577 rs. los arbitrios.

HISTORIA. A esta v. se la dió el título de c. por decreto de las córtes de 1821, en premio y para perpétua memoria del primer alzamiento en favor de la libertad y de la Constitucion de 1812, que el segundo batallon de Asturias verificó en ella en 1.º de enero de 1820, y por cuya razon la dieron por armas un cast. en medio de una gran planicie por la inmediacion á la Marisma, y en su parte superior 2 brazos encontrados con esposas, y una cadena quebrada en su centro, circuido todo con la inscripcion *Ayuntamiento Constitucional de las Cabezas*; pero como no se haya rehabilitado aquel decreto, continúa esta pobl. sin el título de c. y sin el uso de las referidas armas, por la abolicion del mencionado código de 1812.

CABEZAS DEL POZO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14) SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 78 CASAS con las comodidades necesarias para el género de vida de sus hab., una donde celebra sus sesiones el ayunt.; plaza, calles bastante cómodas y limpias; un pozo muy hermoso de buen agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de una laguna que hay al pie del pozo; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos dotada con las rentas de una fundacion hecha por el Sr. Sanz Cuesta, cura párroco que fue de este pueblo, cuya fundacion tuvo por objeto asegurar la educacion de 8 niños pobres y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. hay 3 ermitas (Santiago, la Concepcion y el Sto. Cristo de la buena muerte) de propiedad particular, con culto público á espensas de los fieles: confina el TÉRM. con Fuentes de Año, Cabolla, Cisla, Fontiveros y Villanueva; el TERRENO en lo general es llano, y participa de tenaz y flojo, (fertilidad general 5 por 1) comprende 3,200 fan. de tierra cultivadas y 80 incultas: de las custivadas 650 de primera suerte destinadas á cebada y trigo; 840 de segunda á trigo y algarrobas y 1,710 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad de la tierra cultivada, y la otra mitad descansa; hay ademas algunos pastos, algun viñedo y un monte bajo de propiedad particular. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado y la carretera que de Arévalo dirige á Alba de Tormes. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno: cria liebres y perdices. IND.: algunas mujeres se de didican á elaborar encage blanco ordinario. COMERCIO: la importacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalos Peñaranda y Medina del Campo y del encage blanco para la prov. de

Salamanca. POBL.: 71 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 1.130,750 rs. IMP.: 45,230. IND. y FABRIL: 4,450. CONTR.: 14,409 rs. con 11 mrs.

CABEZAS DEL VILLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en terreno escabroso á la falda meridional de un pequeño cerro, le combaten en general los vientos S. y O. y su CLIMA frio, es propenso á calenturas intermitentes y reumas: tiene 150 CASAS la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, escuela de instruccion primaria servida por un maestro con la dotacion de 1,100 rs., una fuente de buena agua, un pozo y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay en las afueras de la pobl una ermita (la Veracruz) con culto público á espensas de los fieles; confina el TÉRM. N. Malpartida, prov. de Salamanca á 1 leg.; E. desp. de Cortellanos á 1/2; S. Vadillo de la Sierra á 2, y por O. San Miguel de Serrezuelo á 1 1/3; comprende 5 cas. llamados, Monte de la Casa, Zurraquin, Migalbin, Serranos de Abianos, é Hivilla de la Cañada y le atraviesa un arrayo titulado *Margañan*, que nace en la falda de la sierra de Vadillo y desemboca en el r. *Tormes*. El TERRENO es de inferior calidad: hay 5 montes, en su circunferencia bien poblados; sus CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes los que se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Peñaranda de Bracamonte por propios, los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada y algarrobas: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 125 vec.: 580 alm. CAP. PROD.: 1.430,000 rs. IMP.: 57.200 IND. y FABRIL 5,650. CONTR. 16,511 rs. con 25 mrs.

CABEZAS-RUBIAS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (7 leg), part. jud. de Almodóvar del Campo (2), aud., terr. de Albacete (29), dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38), correspondiente á la órden de Calatrava. SIT. en un cerro áspero y sobre un filon de descarnadas pizarras, á la márg. der. de un barranco, con CLIMA sano: tiene 195 CASAS, todas de un cuerpo, formando calles con una distribucion regular, pero de un piso casi intransitable; escuela privada que desempeña el sacristan; igl. aneja á la parr. de Mestanza, dedicada á San Gabriel y servida por 2 ecl.; al E. de la pobl. el cementerio que no perjudica á la salud, y al N. una fuente, que con los pozos que tienen las casas es lo bastante para el consumo del vecindario: á una leg. pasa el r. *Tablillas* en direccion de O. á E. dejando á la pobl. al lado izq. Esta v. ha sido ald de Puerto-Llano hasta el 16 de agosto de 1842, en que se declaró independiente por la diputacion provincial: por esta razon todos sus datos de pobl., riqueza y contr., su térm., prod y terrenos estan comprendidos en los de esta v., pues aun no se han hecho los oportunos deslindes (V. PUERTO LLANO).

CABEZAS-RUBIAS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (20), vicaria de la Puebla de Guzman (3). SIT. en un valle algo montuoso, circunvalado á corta dist. por montes de bastante altura; la combaten los vientos del O. y no se conocen otras enfermedades que las propias de las estaciones. Tiene 204 CASAS de 4 varas de altura, distribuidas en calles anchas, mal empedradas y escabrosas, aunque generalmente limpias: hay casa consistorial, pósito, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. anuales y concurrida por unos 30 niños, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion) servida por un cura que se provee por oposicion ó por el arz.: el edificio se halla en muy mal estado y fue reedificado en el año 1835: ademas una ermita dedicada á San Sebastian, cementerio estramuros, en sitio ventilado; una fuente pública y abundante de aguas para el surtido del vecindario, un pozo para abrevadero de los ganados y en dos arroyos que cortan la pobl. y que solo llevan agua en el invierno, varios lavaderos. Confina el TÉRM. por N. con Aroche (5 leg.); E. Cerro (2); S. Puebla de Guzman (3), y O. Sta. Bárbara (2): el TERRENO es montuoso, pedregoso, pizarroso y árido con varias cord. y algunas encinas; la parte roturada es de tercera clase: existen pequeños cercados inmediatos al pueblo y 3 deh. donde pueden señalarse diferentes suertes: ademas de los mencionados arroyos, que se dirigen de E á O., pasan por el térm 3 pequeñas riveras denominadas *Charcolino*, el *Cañuelo* y la *Jorquera*; llevan el mismo curso que los arroyos, se atraviesan por algunos vados, y antes de confundirse con la llamada Chanza en la frontera de Portugal (4 leg), se utilizan sus aguas en el invierno para dar impulso á 3 molinos harineros Las labores del campo se hacen con 12 pares de bueyes, 15 de caballerias mayores y 20 de menores. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe dos veces á la semana, en la v. del Cerro. PROD.: avena, 2,000 fan. de trigo en un quinquenio y 500 de cebada; los pastos redituan 1,000 rs., 5,000 la bellota, y existen 200 cerdos, 400 chivos, 200 borregos y 10 becerros: abunda la caza de liebres, conejos, perdices, ciervos, lobos y zorras. IND: los 3 molinos espresados y otros 3 de viento en las alturas cercanas á la pobl.: hay bastante arrieria; se venden algunos cerdos en la v. del Cerro, y el mayor número de los hab. salen á trabajar á los cortijos de las prov. limítrofes. POBL: 245 vec., 885 alm. CAP. PROD.: 1.320,323 rs IMP.: 58,416 CONTR. 13,494 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13.882 que se cubren con los fondos de propios consistentes en deh. y no alcanzando el producto de estas, al déficit, por reparto vecinal. Este pueblo es del señorio del conde de Niebla, el cual cobraba las alcabalas, diezmo, tercias y noveno, y cedió á los propios parte del terreno llamado del comun.

Redúcese á esta pobl. la mansion del Itinerario Romano que se espresa Ad Rubras, en el camino que describe desde la boca del r. *Anas* á Mérida, y se han descubierto en esta pobl. ruinas de un templo al dios Endobelico, que sin duda fue el objeto de la mas antigua adoracion de los españoles. Destruida se hubo de reedificar hará sobre unos 500 años, segun tradicion, ignorándose quiénes fuesen sus primitivos moradores. Hay en el centro de ella una casa cuya fachada es diversa de las demas, y su arquitectura aunque deteriorada, indica bastante antigüedad, asegurándose fue la primera que se edificó en la pobl actual, y que se llamaba Venta-Rubia. En el año 1644 fue quemado Cabezas Rubias por los portugueses, y sus vec. pasados á cuchillo. Dos años despues volvieron algunos de sus hab. y la repoblaron.

CABEZO: monte de sal en la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. al S. de esta pobl, de figura redonda y su terreno estraordinariamente quebrado: tiene unas 3 horas de circunferencia siendo su travesia de 2 aproximadamente. Todo el esterior es de piedra de yeso de diferentes calidades, encontrándose en las partes mas bajas del cerro algunos manantiales de agua salada de superior calidad, y otros de agua amarga medicinal, en concepto de los facultativos. Produce en algunas barrancadas que forma en su cumbre, y en todas sus vertientes frondosos olivos que forman una buena parte de la riqueza del Pinoso; debiéndose notar que los olivares contiguos al cerro y que gozan del riego de las aguas que en tiempos de lluvias sacan sus muchos barrancos, son los árboles mas frondosos; y basta que se rieguen una vez al año para que fundadamente se espere una buena cosecha de aceite. Las tierras que le circuyen, como impregnadas de partículas salitrosas, no admiten otro cultivo que la plantacion de olivos. Hay una casa cuartel en lo mas elevado de su cumbre, construida por la empresa de la sal cuando quedó en el arriendo: es bastante capaz, y hasta tiene una habitacion separada para el gefe del resguardo. Hay ademas 3 casitas, y 3 garitas diseminadas en las diferentes eminencias del cerro, todo ello para unos 20 hombres que le custodian en la actualidad. Las varias cuevas que por la cumbre de este monte se han practicado, demuestran que todo su corazon es de sal, cuyo art. se estrae para el consumo de los pueblos limítrofes, y es incalculable la que se ha estraido en otros tiempos, como la que podria sacarse en la actualidad, si personas entendidas dirigiesen los trabajos. Crece en abundancia por razon sin duda de los manantiales que corren por el interior del monte, y nada es tan comun como ver en poco tiempo lleno de sal un vacio que dejaron los trabajos de la estraccion. Las minas ó cuevas mas principales son las conocidas con los nombres de la Pared, el Reclót, Blanes, Lentisco, Chiular, los Palomos, Arganellets, Serrano, Reina, Monzó, Blaveta, Diaz y Rambla de los Rojos. Todas ellas son de una construccion muy irregular y disforme, como

construidos por trabajadores ó jornaleros sin ningunadireccion mas que la del capricho de cada uno, y segun el terreno les presentaba la sal para poderla estraer con menos trabajo, y muy dificiles de describir, porque las lluvias, humedeciendo el terreno, hace que se desprendan grandes moles de sal que obstruyen muchas veces la entrada de las cuevas, y algunas han dejado sepultados en ellas á los trabajadores. Sin embargo, daremos una idea de la de la Pared, por ser la mas principal de todas, la que tiene mayor profundidad, y la que en todo caso puede ofrecer algo de notable, pues las otras no son mas que unas escavaciones mas ó menos profundas enteramente semejantes á la que vamos á describir. La entrada de la mina denominada de la Pared mira hácia el S. y se halla como á la mitad de la eminencia del cerro: al principio tiene un espacioso descubierto como unos 80 pasos de circunferencia, por donde se entra á la mina, cuyo cañon tendrá de ancho como de unos 4 pasos, y su elevacion 8 palmos: de este modo se corre una estension de 50 pasos de long., en cuyo punto se encuentra una cavidad de 50 id. de circunferencia, siendo desde la boca de la entrada de la cueva, su piso, techo, y paredes todo de sal, ofreciendo la cavidad insinuada tal seguridad á los que se dedicaban á hacer el comercio ilícito de este art., que en dicho punto no se valian del pico ni de la azada para arrancar la sal, sino que de barrenos que tiraban sobre el piso ó paredes du dicha bóveda, sin que tomáran la precaucion de salirse cuando les pegaban fuego, y por consiguiente antes de causar la esplosion. Al llegar al punto de la cavidad espresada se encuentra un pequeño charco de agua salada á la der., y á la izq. en direccion del O. continúa un cañon de mina que estrecha hasta 3 palmos y se eleva á unos 9, variando luego su direccion hácia el S., en donde se ensancha considerablemente y corre la estension de unos 50 pasos, hallándose cubierto el techo de esta travesia por una masa de sal compacta y lisa, que forma una especie de bóveda plana. Entonces se encuentra á su der. otra gran cavidad trabajada á pico, de 20 pasos de long., 12 de lat. y 7 de elevacion; y continuando luego la mina principal hácia el S. por un espacio de 40 pasos, se encuentra á la izq. una nueva cavidad. cuya circunferencia tendrá unos 20 pasos, formando desde su piso una especie de media naranja que se eleva unos 150 palmos y á la que los naturales llaman el Campanario: en esta misma bóveda se ven algunos conductos que solo se internan unos 40 palmos siempre buscando el corazon del monte, y solo uno por la der. tiene sobre 58 pasos de fondo, 10 de elevacion y 15 de ancho, todo trabajado á pico sobre una veta de sal de la mejor calidad. Desde el mismo punto del Campanario continúa el cañon ó galeria de la mina principal, y á los pocos pasos se encuentran unos maderos que presentan parte de sus caras y que parecen haber servido para fortificar el terreno: lo impregnados que se hallan estos maderos de las humedades salitrosas, les hace casi impenetrables al acero. Este cañon de mina principia su elevacion por unos 4 palmos y muy pronto disminuye hasta 3 con 6 de ancho, continuando de este modo una long de 25 pasos. Andados estos se encuentra cortada la peña de sal, y presenta un pozo en el cual cae un manantial de agua salada de la circunferencia de un duro: á dicho pozo se baja ó bien por un terreno en declive muy desigual y peligroso, ó bien por la parte mas estrecha asegurando los pies y manos en ambos lados de sus paredes Su profundidad lo es de unos 30 palmos. Otra entrada tiene el pozo por un agugero que hay á un lado de la piedra de sal, por el que apenas puede entrar un hombre tendido y luego por una especie de derrumbadero se llega á su fondo. En otra parte se encuentra una cavidad de 15 pasos de largo y 8 de ancho por donde continúa el cañon de la mina principal dando diferentes vueltas y corriendo una estension de 50 pasos, en cuyo punto se estrecha la elevacion de la mina á unos 20 palmos y se ensancha á 20 continuando de este modo una long. de 100 pasos, cuyo tránsito es muy peligroso por las muchas cimas que contiene su piso y las grandes piedras de sal que se desprenden con facilidad. Corrido este trecho se halla cortada la piedra sal en el piso y forma un salto de unos 40 palmos de profundidad, á cuyo fondo se baja con grande peligro unos 20 palmos por el lado del costado de la peña que tiene un declive casi perpendicular, y la demas profundidad se baja asiéndose á las aberturas ó grietas que forma la piedra sal en la parte mas estrecha del pozo. En su fondo se elabora y estrae ahora la sal por la empresa, y se encuentra en el mismo una cavidad ó bóveda cuya altura será de unos 60 palmos, 8 su anchura, y 25 su estension. En este mismo punto continúa la mina principal con 4 palmos de ancho y 20 de alto, por una estension ó long. de 25 pasos, haciendo varias curvas, ensanchándose entonces considerablemente corriendo 15 pasos mas hasta encontrar otra cavidad de regular circunferencia, compuesta de sal granosa que se desprende con facilidad; y subiendo una especie de rampa de pocos pasos se sale por la puerta de la cueva que ha construido nuevamente la empresa, y que se halla sit al. S. A la salida de esta cueva, que es la única que queda utilizada, se presentan varias barrancadas casi intransitables, y en diferentes puntos de aquellas se descubren á la vista 7 criaderos de sal que no han sido beneficiados. En el fondo de uno de estos barrancos se encuentra un manantial de agua salada que sin duda proviene de la mina ó cueva anteriormente descrita, y es bastante abundante, pues lleva una teja de agua que corre por la arena como unos 1,500 pasos, en cuyo punto se filtra y pierde.

CABEZO: conc. con un ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes. SIT. al estremo N de la prov. goza de CLIMA templado y sano, por el natural abrigo que le dan las elevadas montañas y colinas que por todas partes le rodean. Se compone de las 4 alq. llamadas Cabezo, Ladrillar, Mestas y Riomalo de Arriba, con 2 parr. en las Mestas y Ladrillar, cuyas felig. se estienden fuera del conc. Confina por N. y E. con Monsagro la Alberca y la Herguijuela, prov. de Salamanca; S. conc. de Camino-Morisco; O. conc. de Nuñomoral, estos en el mismo terr. de Hurdes, y comprende 4 leg. de estension de E. á O., y 2 1/2 de N. á S. en terreno áspero, montañoso y quebrado como el de todo el pais; cubierto en su totalidad de monte pardo, encinas y olivares, con huertos en las quebradas de las sierras y márg. de los arroyuelos, entre los cuales son los mas notables los de Monsagro y Batuecas, que con todos los de el terr. vienen á morir en el Alagon: abunda en fuentes naturales y perennes con cristalinas y saludables aguas PROD.: poco centeno en las rozas ó quemados, aceite, vino, legumbres, verduras y frutas; se mantiene ganado cabrio, muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor. Este conc. es de nueva creacion, pues sus alq. eran pertenecientes al de Nuñomoral; por esta razon la matricula catastral del año 1842 no hace mencion de él, y debe entenderse que su RIQUEZA y CONTR.: se comprenden en el del Nuñomoral: su POBL. tomada de la estadistica municipal del año 1844, en que ya figuraba como independiente, es 160 vec, 876 almas.

CABEZO: alq., cab. del conc. de su nombre en la prov. y aud. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (5), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT. en una colina medianamente elevada, de CLIMA frio y sano, ventilado por todos los aires. Tiene 50 CASAS reducidas sin órden ni alineacion, cubiertas con pizarras en lugar de tejas, una igl. que es aneja á la de las Mestas; tan pobre como los demas edificios, y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Alberca, prov. de Salamanca; E. alq. de las Mestas; S. id. del Ladrillar, ambas en su conc.; O. Aceitunilla, del conc. de Nuñomoral: le baña el arroyo del *Cabezo* que es uno de los brazos que constituyen el Monsagro, pasa inmediato á la alq. y desagua en el Batuecas, despues de 1 1/2 leg. de corriente, y haber servido para regar los huertos y demas usos domésticos. POBL.: 40 vec., 176 alm En cuanto al terreno y demas circunstancias (V. CABEZO, conc.). Esta alq. se llama tambien la Ribera.

CABEZO (CASA DEL). alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Librilla* (V.).

CABEZO DE MARIA: monte en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de *Antas* (V.). Tiene un santuario dedicado á la Virgen de la Cabeza, cuya festividad se celebra todos los años el dia 8 de setiembre.

CABEZA DEL CHARCO: alq en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CABEZO DE LA JARA: sierra en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio. (V. EL ART. ALMERIA PROV.). Hay en ella una diputacion de campo que tiene el mismo nombre.

CABEZO DE LA JARA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Lorca* (V.). POBL.. 121 vec.

CABEZON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro *Cabezon* (V.).

CABEZON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (6): SIT. entre un cerro llamado Altamira y el r. *Pisuerga*, con libre ventilacion: su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes catarros, pleuresias y alguna pulmonia: tiene 111 CASAS; la consistorial en muy mal estado: una mala é insalubre cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. del fondo de propios, ademas de una pequeña retribucion que paga cada uno de los 40 alumnos concurrentes, segun la respectiva clase en que se hallan, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la monasterial de Palazuelos, servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso, y 2 beneficiados. Confina el TÉRM. N. Corcos y coto de Palazuelos; E. Cigales; S. Santo Venia, y O. San Martin de Balbeni, Olmos de Esgueba, Villarmentero, Castronuevo y Venado; dentro de esta circunferencia se encuentra, sobre la cúspide del cerro, Altamira, las ruinas de un ant. cast., al N. de la v.; entre esta y el r., un portazgo, y á la dist. de 1 1/4 de hora una ermita (el Santo Cristo de las Batallas), y contiguo á ella el cementerio, que en nada ofende á la salubridad pública: el TERRENO llano en su mayor parte, participa de primera, segunda, tercera y cuarta calidad; le fertiliza el mencionado r. *Pisuerga*, sobre el que hay un puente de piedra con 9 arcos, de los cuales uno es de madera por haberlo cortado los ingleses en tiempo de la guerra de la Independencia. CAMINOS: atraviesa la v. la carretera de Valladolid, que pasando por el indicado puente, va á unirse con la de Dueñas, y cruzan en diversas direcciones los locales que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Valladolid, por medio de un propio que manda el ayunt. los martes, jueves y sábados. DILIGENCIAS: pasan por la espresada carretera las de Búrgos á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, morcajo, guijas, lentejas, yeros, algarroba, vino, hortalizas y pocas leñas por lo talado que se halla el monte; cria ganado lanar y yeguar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y bogas. IND.: la fabricacion de yeso, á la que se dedican algunos vec. en ciertas temporadas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganado lanar, é importacion de los art. de consumo de que carece la v. POBL.: 83 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 1.911,200 rs. IMP.: 191,120. CONTR.: 28,804 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: es variable, pero no baja de 6 á 7,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y el arrendamiento de pastos sobrantes.

Fue Cabezon antiguamente pobl. grande y de importancia y segun ant. tradicion de sus naturales, Valladolid era muy pequeña en comparacion de Cabezon. Poblóla el rey D. Alonso III de Leon el año de 905, quien la concedió varios privilegios. Hay algunos que dicen murió en Cabezon el año 1065 el rey D. Fernando I de Castilla; pero segun D. Rodrigo y Lucas de Tuy, murió en Leon. Es Cabezon una de las muchas pobl. que el rey D. Alonso VIII de Castilla prometió en arras á su esposa Doña Leonor, infanta de Inglaterra, cuando celebró sus bodas. Esta v. tenia el derecho de que el cabildo catedral de Valladolid costease los estudios á 2 hijos de ella: igualmente le tenia de dos becas en el colegio mayor de Salamanca.

CABEZON (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. del Cañaveral: SIT. una leg. NE. de este l. entre sierras y en sitio pintoresco: se compone de una preciosa ermita reedificada pocos años hace, con casas para el ermitaño y capellan: es muy concurrida por los vec. del Cañaveral y demás pueblos inmediatos, y se celebra en ella una romeria el primer domingo de mayo. En varios documentos de la órden de Alcántara se habla del cast. y v. de Cabezon, como residencia de un freire templario que fue aprisionado y muerto por los de la órden de Pereiro, entre los cuales existian fuertes rivalidades: aquel cast. y v. debió existir donde hoy se halla el santuario que hemos referido.

CABEZON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (3): SIT. en terreno muy quebrado, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque la poca sustancia de alimentos y otras causas suelen producir frecuentes diarreas. Tiene 45 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son Navedo, la Veguellina, la Romia, Posadorio y la Muela, una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M., y 4 ermitas tituladas San Francisco de Asis, San Antonio de Padua, Sto. Tomás de Aquino y Ntra. Sra. de las Nieves, cada una de ellas en los espresados l., escepto en el de la Muela. Confina el TÉRM. N. felig. de Puentes de los Fierros; E. la de Pajares; S. la de Llanos, y O. la de Parana. Hácia el E. se encuentra el monte y puerto de *la Carisa*; y por el O. una cumbre llamada *Cordal de Llanos*. Cruza el térm. un riach. denominado *Balgrande*, porque nace en el sitio de este nombre á la falda del puerto de *Arbás*: sus aguas no aprovechan para el riego, pero en las grandes avenidas ocasionaban muchos daños: tiene un puente llamado *Saldorio* de un solo arco de considerable altura. El TERRENO, á escepcion de la parte por donde pasa la carretera real, se halla cubierto de montes, escasos de arbolado, pero con abundantes yerbas de pasto; brotan en diversos parages fuentes que utilizan los vec., para gasto de sus casas, abrevaderos de ganados y otros objetos; en el l. de Romia existe una, la cual es superior á las demas por la delgadez y frescura de sus aguas. Ademas de la indicada carretera hay CAMINOS locales que conducen á las felig. comarcanas, y se encuentran en mal estado por la escesiva escabrosidad del terreno. PROD.: trigo, centeno, maiz, arbejas, muchas patatas y legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y corzos; no faltando animales dañinos, como zorras, lobos y aun osos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola existen varios molinos harineros. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayuntamiento. (V.)

CABEZON DE ARRIBA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que componen el l. de Cabezon de Liébana.

CABEZON DE CAMEROS: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Calahorra: SIT. á la márg. izq. de un arroyo en terreno escabroso lleno de monte y maleza: está bastante ventilado, y el CLIMA es algo frio, pero saludable. Tiene 35 CASAS, una escuela de primeras letras dotada en 400 rs. anuales de fondos públicos, y 500 con que retribuyen los 16 niños y 6 niñas que la frecuentan: hay una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por dos beneficiados perpétuos, uno de ellos cura de presentacion del cabildo ecl. prévia oposicion y un sacristan de nombramiento del pueblo; ademas una ermita con culto público. Confina el TÉRM. N. Jalon del Conde; E. Ravaneras; S. Laguna, y O. Gallinero: corre por él en direccion de S. á NE. el mencionado arroyo que es de muy escaso caudal, con cuyas aguas se proporciona riego á 2 fan. de tierra y movimiento á un molino harinero en ciertas temporadas del año: pues en años de fuertes calores queda seco durante mucho tiempo. El TERRENO de secano es generalmente de mediana calidad, y en él, se encuentra una deh. boyal de 150 fan. de tierra que pertenece á la nacion, con buenos pastos y abundante arbolado de robles. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, arbejon y patatas; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 34 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 346,760 rs. IMP.: 16,338 CONTR. de cuota fija: 2,911 rs.

CABEZON DE LIEBANA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Leon; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Aniezo, San Andrés, Buyezo y Lameo: Cabezon, Cahecho, Cambarco, Frama, Luriezo, Perrozo, Piasca y Torices: SIT. á der. é izq del r. *Bullon* ó *Valdeprado*; combatido por todos los vientos y con CLIMA sano, si bien algo frio. Tiene 45 CASAS divididas en 4 barrios ó ald. que son: Aceñaba, Cabariezo, Cabezon y Cabezon de Arriba. El barrio de Cabezon fue quemado casi en su totalidad en la guerra de la Independencia por los franceses, á causa de la obstinada resistencia que hicieron los paisanos á una division de aquellas tropas; aun quedan por reedificar muchas de las casas quemadas. La escuela de primeras letras se halla en un edificio que con este objeto hizo edificar un bienhechor. Todos los barrios tienen aguas abundantes de fuentes y arroyos. La igl. parr. sit. en el barrio que da nombre al l., es de poca importancia, está dedicada á los Stos. Emeterio y Celedonio, y servida por un cura de provision del ordinario en cuatro meses del año, y presentacion de la abadia de Alabanza en los ocho restantes: en este mismo barrio hay una ermita (Nuestra Sra. del Cármen) capellania con rentas de propiedad par-

ticular; en Aceñaba otra (San Andrés) reparada hace poco por un devoto que costea una misa los dias festivos; y en Cabariezo otra dedicada á San José. Confina el TÉRM. N. Frama; E. Cambarco y Torices; S. Perroso y Piasca, y O. este último, Tudes y Frama, todos á 1/2 cuarto de hora con corta diferencia, á escepcion de Tudes que está sobre una hora; con todos estos l. tiene mancomunidad de pastos y leñas. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque amenizado por las aguas de algunos arroyos que se forman en el térm., no es muy productivo; los montes estan poblados de encinas, robles y otros arbustos. El r. *Bullon* ó *Valdeprado*, como se dijo mas arriba, corre por las inmediaciones del l. atravesando algunos de los barrios de que consta; su márg. es muy profunda, por lo que nada fertiliza, y sí solo mueve las ruedas de 3 molinos; crúzanle 2 puentes, uno en Cabezon y otro mas abajo para pasar á Cambarco. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, vino y muchas y buenas frutas, particularmente cerezas y ciruelas que conducen á los pueblos limítrofes; cria ganado lanar y cabrío, algun vacuno y de cerda, y caza de varios animales. COMERCIO: estraen las frutas y otros art. sobrantes, é importan granos. POBL. de todo el ayunt.: 368 vec., 1,873 alm. CONTR.: 24,289 rs. 27 mrs. CAP. PROD. é IMP. (V. EL ART. DEL PART. JUD.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs. cubiertos entre los pueblos de que se compone el ayunt.

CABEZON DE VALDERADUEY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (10). SIT. á la márg. der. del r. que la apellida, en la cúspide de un pequeño cerro declinando hácia el S., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 29 CASAS de miserable aspecto y sin comodidades; una de hermosa fáb. adornada con 2 torreones á los estremos de su frontispicio, cuyo pórtico enteramente descubierto, forma una plaza de 160 pies de long. y 80 de lat.; la municipal que sirve de pósito; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 16 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 5 cargas de trigo; 2 fuentes de regulares aguas que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de presentacion de los vec.; habia ademas 4 capellanias que no exigian residencia, y en la actualidad se hallan vacantes: confina el TÉRM. N. y O. Villalba; E. Oteruelo, y S. Villahamete: dentro de él hay un plantio de chopos y un prado: el TERRENO es arcilloso en parte, y en algunos trozos mas flojo, participa de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad; le fertiliza el indicado r., cuyo paso facilitan un puente de piedra con un arco y 2 alcantarillas. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Mayorga, donde lo recoge un propio los domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, mular y vacuno. IND.: la agrícola y un molino harinero de cubo con 2 piedras. COMERCIO: venta de frutos sobrantes á los carreteros de Reinosa, ó en los mercados de Villalon, donde se surten los vec. de los demas art. de consumo. POBL.: 20 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 615,600 rs. IMP.: 61,560. CONTR.: 7,248. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 se cubren con los prod. de propios y el déficit por reparto.

CABEZON DE LA SAL: valle en la prov. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga: se compone de 2 ayunt., cuyos lím. divide el r. *Saja*, llevando el nombre de Cabezon el de la parte del N., y el de Mazcuerras el de la del S.: aquel comprende los pueblos de Cabezon (cap.), Casar de Periedo, Bustabladò, Hontoria y Bermejo, y Santibañez y Carrejo; y el último los de Cos é Ibio con los barrios de Sierra y Herrera, y Mazcuerras (cap.) con sus barrios de Caiño y Villanueva. Confina N. Alfoz de Lloredo; E. part. de Torrelavega; S. Cabuérniga (valle), y O. el de Valdáliga. Está circunvalado de montañas que le separan de los puntos citados. Su TERRENO es una llanura bañada en su centro de SO. á NE. por el Saja, de 1/4 de leg. de ancho, y 1/2 de largo; la mayor parte de esta llanura está labrada, y el resto con cercados de prados; en ella estan sit. todos los pueblos enunciados con lo que y los innumerables castaños y nogales gue se elevan por todas partes, forma este terreno un punto de vista de lo mas pintoresco que puede darse. Las principales PROD. son: maiz, alubias y cria de ganados.

El valle de Cabezon fue el primero que dió la señal de ataque al pasar por este pais los carlistas Arroyo y Bárcena en 1834: una partida de paisanos, con escopetas, concurrió á la batida del primero sobre Correpoco. Al mismo tiempo tenia Cabezon otra fuerza armada al alcance de Bárcena á quien batió sobre el r. *Unquera*, combinada con los urbanos de Torrelavega que perseguian á dicho Bárcena.

CABEZON DE LA SAL: v. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Bustablado, el indicado Cabezon, Casar de Periedo, Hontoria y Bermejo, y Santibañez y Carrejo, Está SIT. en llano, escepto algunas casas que se levantan al pie de las dos montañas que forman el N. y O. del valle de su mismo nombre; reinan los vientos del NE. y S. con especialiead; su CLIMA, aunque nebuloso y húmedo, es muy templado y bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes, que pleuresias, constipados y reumas. Consta la pobl. de 200 CASAS, 7 calles y 2 plazas. Hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 9 rs. diarios, á que asisten unos 200 niños; otra frecuentada por 12 niñas que satisfacen á la maestra 6 rs. mensuales; igl. parr. (San Martin) servida por un cura; cementerio en parage ventilado; 4 ermitas (San Roque, Ntra. Sra. del Campo, de los Remedios y del Cármen), y 4 fuentes en las cercanias de la v., que abastecen á los hab. del agua necesaria para su consumo doméstico; entre ellas es digna de mencionarse la de sal, cuyo origen, fáb. y almacen se hallan formando el N. de la Plaza Mayor del pueblo; es muy abundante y sin embargo de surtirse de ella la mayor parte de la prov., está en bastante abandono, gracias al sistema de espendicion; este es el mas deplorable, porque ademas de carecer muchas veces los consumidores de la necesaria, está sirviendo de monopolio á los traficantes y contrabandistas que la venden mas cara y adulterada. Existe en esta v. una obra pia, por la que todos los años se sortean entre las jóvenes solteras, cierto número de dotes de á 200 ducados cada uno, con la precisa circunstancia de contraer matrimonio en el término de dos años, pues de no verificarlo así, queda sin el beneficio la favorecida, volviéndose á verificar el sorteo. Confina el TÉRM. N. Alfoz de Lloredo; E. Hontoria y Bermejo; S. Carrejo, y O. valle de Valdaliga. El TERRENO todo es de buena calidad, sin mas aguas que las llovedizas y de dos arroyuelos que salen del r. *Saja*; corre de S. á N.; pasa por el E. de la pobl., dando movimiento á varios molinos harineros, y sin bañar mas que el E. de Carrejo vuelve á incorporarse con el r. madre: el otro llamado de la *Escuela* atraviesa por el centro de la v., y á los pocos pasos se une con el anterior; tiene dos pontoncitos para la comunicacion de una y otra parte del pueblo. Los montes estan cubiertos de roble, avellano y otros arbustos; los principales son el de las Pedrozas y el de San Lorenzo Los CAMINOS locales y en mal estado. Tiene adm. subalterna de correos, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero, los domingos, miércoles y viernes; y sale los lunes, jueves y domingos. PROD.; maiz, alubias y alguna fruta; cria ganado vacuno y lanar; caza de corzos, liebres, perdices y codordices, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: 8 molinos harineros, y la fáb. de sal á fuego. Hay 8 tiendas de paños, telas y comestibles, cuyos géneros se importan, sin mas estraccion que algun ganado vacuno, y pan cocido que llevan á los pueblos inmediatos. Se celebra una feria anual el dia de Sto. Toribio, 16 de abril, en que se presentan un corto número de tiendecillas de paños y telas, algun caballo y comestibles; de esto último hay mercado los jueves de cada semana. POBL.: de todo el ayunt.: 402 vec., 2,047 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.). CONTR.: 53,847 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,000 rs., cubiertos con arbitrios sobre vinos y aguardientes, y el déficit por repartos vecinales.

CABEZON DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2), dióc. del Burgo de Osma (8): se halla SIT. en un barranco y rodeado de montes de robles: el CLIMA es muy frio á causa de las nieves, pero es templada comparada con sus limitrofes; pues se observa que en esta la nieve se derrite y mucho antes que en aquellas; no obstante produce tercianas y pulmonias. Tiene 90 CASAS, la del ayunt. y la del alguacil que sirve al propio tiempo de cárcel; una fuente mineral á la salida de la pobl. para Moncalvillo, de color rojo, escelente

para la curacion de los cálculos orinarios ó males de piedra: se cree que está bastante cargada de hierro y azufre, por cuya circunstancia se ha llamado por algunos súlfuro-ferruginosa: hay una escuela de primeras letras para ambos sexos, la cual desempeña el sacristan con la dotacion de 21 fan. de trigo por ambos cargos: concurren á ella 20 entre niños y niñas: la igl. parr. (San Vicente) la sirve un cura y un dependiente de provision ordinaria en concurso general: hay ademas 3 ermitas, la del Smo. Cristo, la de la Soledad y la de San Roque; la primera es de mucha devocion en el pais, celebrando su fiesta segundo dia de Pentecostes, á la cual acuden muchas gentes de los pueblos comarcanos, algunas en clase de penitentes: se halla sit. á 1/4 de hora de la pobl. en un llano al cual conduce un espacioso camino plantado con arbolado de olmos a sus lados, las otras dos son insignificantes y se hallan en los arrabales sobre una peña la una, y en un alto que domina media jurisd. la otra. Confina su **TÉRM.** por N. con Castrillo de la Reina (á 1 leg.); por E. Rabanera del Pinar á igual dist.; S. con la Gallega (1/2), y O. Pinilla á la misma que los dos primeros; se asegura como cosa indubitable, que antiguamente hubo en esta jurisd. dos pueblos llamados San Pedro Sailices y San Miguel, de los cuales se conservan todavia algunas ruinas: cruzan por la misma durante la temporada de invierno, dos riach. que tienen origen el uno en los montes de Cabezon y Rabanera, y el otro con el nombre de *Sailices*, de los de Pinilla· en la citada estacion son perennes causando con sus corrientes perjuicios considerables á las tierras alindantes con ellos. Hay bosques arbolados que son los mencionados que rodean la pobl., estando por algunos puntos bastante deteriorados por hallarse roturados. El **TERRENO** es muy fuerte, semi-rojo y feraz, especialmente para trigo. **CAMINOS**: uno dirige directamente á Búrgos y vice-versa, y los demas son todos locales en mediano estado. **CORREOS** los reciben de Salas de los Infantes y Huerta del Rey por personas que van á dichos puntos, por cuya circunstancia sus entradas y salidas como eventuales, son en dias indeterminados. **PROD.**: bastante trigo, comuña, poca cebada y legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de abundantes conejos, perdices y liebres. **IND.**: los hab. de esta pobl., la mayor parte son carreteros, los cuales van á construir carretas á Valladolid, Segovia y Buitrago: ademas hay un molino harinero en el camino de la Gallega, que solo tiene movimiento en invierno por falta de agua en las demas temporadas del año. **COMERCIO**: venta de novillos en el Pinar de Soria, y algunas reses de lanar y cabrio en los Rastros de Hontoria del Pinar, Huerta del Rey y Sto. Domingo de Silos. **POBL.**: 44 vec., 163 alm. **CAP. PROD.**: 149.520 rs. **IMP.**: 74,727. **CONTR.**: 5,184 rs. 11 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs. y se cubre por medio de arbitrios.

BABEZOS: deh en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: **SIT.** 1/2 leg al N. de la misma v. Tiene 2,000 fan. de cabida, de las cuales son 1,800 de labor, y mantiene ademas, 1,600 cab. El **TERRENO** restante es quebrado, y todo corresponde á los baldios del pueblo.

CABEZOS: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro; toma este nombre por la desigualdad del terreno que ocupa, y la constituyen varias posesiones, siendo las mejores y mas productivas las que pertenecieron á los frailes agustinos y á los dominicos de Almagro, las de Correales, Rosales, etc., pero todas estan casi arruinadas á consecuencia de la última guerra: la primera fue magnifica con una buena casa de labor y habitacion, oratorio, molino de aceite, lagar, bodega, grandes corrales, cuadras y pajares. Su **TERRENO** comprende 1,000 fan. de tierra de labor, 20,000 pies de olivo, y 30,000 vides: la de los dominicos fue tambien soberbia, aunque su plantio es menor que el de la precedente: estan sit. 5/4 leg. al N. de Almagro, y residia en ellas casi siempre un fraile de la órden.

CABEZUELA: monte en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Castilblanco.

CABEZUELA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Barco de Avila, térm. jurisd. de Aldeanueva de Sta. Cruz ó de las Monjas.

CABEZUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 33): **SIT.** á la falda de la llamada Sierra Llana, haciendo frente á otra de igual elevacion, en un valle que se prolonga de N. á S., y márg. izq. del r. *Jerte*; es de **CLIMA** frio; reinan los vientos N. y SO., y se padecen pulmonias, catarrales y algunos cólicos. Tiene 370 **CASAS** de 2 pisos las mas, y algunas de buena construccion, con calles empedradas y limpias; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 400 rs., á la que asisten 60; otra de niñas sin dotacion, á la que concurren 18; igl. parr. con curato perpétuo de la clase de vicarias, que tiene por anejos la v. de Navaconcejo y los pueblos desapercibidos de Peñahorcajada y Ojalbo; el templo está dedicado á San Miguel, es muy capaz y de solidez. en los afueras hay 3 ermitas, dedicadas á San Antonio, Santiago y Smo. Cristo; un paseo de álamos estraordinariamente altos; una fuente de buenas y abundantes aguas, y en muchos puntos de las inmediaciones, otros manantiales de aguas saludables y frias, como pais de sierras. Confina el **TÉRM.** por N. con el de *Jerte* y Hervás; E. Garganta la Olla; S. Piornal, y O. Navaconcejo, á dist. de 1/2 leg. á 3, y comprende muchos bosques de roble, prados y huertos, las sierras del Valle cubiertas de viñas y olivos, el desp. del Vadillo que se ha agregado en los últimos tiempos, y los otros l. desaparecidos, de la Peñahorcajada y Ojalbo: le baña de N. á S. el r. *Jerte* que pasa inmediato á las casas, en cuyo punto tiene un buen puente de piedra de un solo arco muy elevado. El **TERRENO** es escabroso, parte calizo y parte arenisco, con muchas y buenas canteras, todo poblado de árboles y mata baja: pero sumamente pintoresco á causa del inmenso plantio de viñas con que se hallan cubiertas las laderas de las sierras que se levantan en los dos costados de la pobl.: estas sierras son de una altura enorme, de un suelo durísimo y de poca tierra vegetal, por cuya razon para llegar á presentarlas en el estado de cultivo en que se encuentran, han sido necesarios grandes esfuerzos, y sobre todo el interés de los naturales y su aficion al trabajo: le cruza el **CAMINO** que baja del Barco de Avila, por el puerto de Tornavacas á Plasencia, y los naturales de travesia á los pueblos inmediatos, todos de herradura. **PROD**: escelentes y muy variadas clases de cerezas y todo género de frutas, mucho vino y castaña, algun aceite, lino, legumbres y verduras; se mantiene ganado cabrio, vacuno, mucha caza de todas clases, y pesca de truchas, barbos y anguilas en el r. **IND.**: 2 molinos de aceite, uno de harina, algunos telares y gusanos de seda. **COMERCIO**: la esportacion de sus frutos, en particular vino y pimiento, é introduccion de cereales **POBL.** 425 vec., 2,328 alm. **CAP. PROD.**: 3.407,300 rs **IMP.**: 170,365. **CONTR.**: 27,996 rs. 9 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 7,200, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios. En estos datos está comprendido el desp de Vadillo. Esta v. es una de las que forman el llamado Valle de Plasencia, á cuya c. perteneció en señ., que ejercia su ayunt.

CABEZUELA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23). **SIT.** en terreno llano; la combaten bien los vientos, y su **CLIMA** es sano. Tiene 130 **CASAS**, algunas muy buenas, pero la mayor parte de inferior construccion, entre ellas hay muchos cercados, y sus calles, en tiempos húmedos, abundan en lodo; hay 2 fuentes de buenas aguas, varios pozos, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; casa de ayunt., y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un párroco, cuyo curato es de término y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; hay una ermita (el Sto. Cristo), propia del pueblo, y sostenida por los fieles Confina el **TERR.** N. Cantalejo; E. Aldeosancho; S. Puebla de Pedraza, y O. comunes de Villa y tierra de Sepúlveda; le atraviesa un arroyo pequeño de curso interrumpido en verano. El **TERRENO** es en su mayor parte de buena calidad; hay un monte de encina y un pinar. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo en buen estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y yegual; cria algo de caza. **IND.**: agricultura. **COMERCIO**: esportacion de lo sobrante. **POBL.**: 135 vec., 547 alm. **CAP. IMP.**: 100,653 rs. **CONTR.** segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,652 rs. y se cubre con 2,572 rs. fondo de propios, y por reparto vecinal.

CABEZUELA DE SALVATIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). **SIT.** en una altura

dominado por todos los vientos, especialmente por los del S., y mas propenso á pulmonias y dolores de costado que á otras enfermedades. Tiene 41 CASAS con la de ayunt., cárcel poco segura, escuela de primeras letras, sin dotacion fija, concurrida por 20 alumnos, é igl. (San Miguel), aneja de la de Berrocal servida por un vicario perpétuo. Para el surtido del vecindario hay en el térm. 1 abundante fuente de buena agua. Confina N. Castillejo; E. Montejo; S. Campillo, y O. Berrocal. El TERRENO es de mala calidad; con un monte alrededor del pueblo, y lo atraviesa un arroyo sin nombre, formando con las aguas de la fuente mencionada. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes, y se halla en buen estado. La CORRESPONDENCIA se lleva todos los sábados á Salvatierra, y se trae los domingos. PROD.: centeno, algun trigo, ganado vacuno, cabrio, cerdoso, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL. 33 vec., 126 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia zapateria y arrieria. CAP. TERR. PROD.: 253.950 rs. IMP.: 12,697, valor de los puestos públicos 1,476.

CABEZUELO: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Alajar*. POBL.: 30 vec.

CABEZUELO: barrio en la prov. y dióc. de Avilla (4 leg.), part. jud. de Barco de Avila (1/2), ayunt. y felig. de la Carrera, en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CABEZUELOS (LOS): desp en la prov. de Soria. part. jud. de Agreda, térm. jurisdiccional de *Noviercas* (V.).

CABIA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 leg.); se halla SIT. á orillas del *Arlazon* que la baña por O. y N., y por E. el r. *Cabia* que algunos llaman *Ausín*: le combaten perfectamente todos los vientos, y CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene 82 CASAS; la del ayunt. y alguacil que sirve de cárcel; 2 fuentes de agua de buena calidad; una escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 44 fan. de trigo, á la cual concurren 32 niños y 40 niñas: la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), la sirven 2 curas y un racionero, cuya provision corresponde al ordinario en concurso general: hay cementerio bien situado y capaz. El TÉRM. se estiende de O. á S. 1 leg., é igual dist. de E. á O.: confinando N. con Buniel y Frandovinez (1/2 leg.); E. Villacienzo (á 1 1/2); S. Cayuelo, y O. Granja de Pelilla (á 1/4) de estos dos últimos: cruzan por él los 2 r. mencionados, que fertilizan parte de su corta estension, y en los cuales se hallan dos puentes, uno que da paso al camino que dirige á Búrgos, y el otro de *Arlanzon* que sirve para la pobl. á la sierra. El TERRENO es mediano generalmente, si bien hay de muy bueno y feraz, y muy malo, hallándose en él algun arbolado de sauces y chopos, CAMINOS: no hay mas que el citado que atraviesa por el puente nombrado, y dirige á Búrgos. La CORRESPONDENCIA la reciben los interesados de dicho punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y lino; la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lana y cabrio. IND. 3 molinos harineros. POBL.: 76 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 1.834,010 IMP.: 173,871. CONTR.: 10,841 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,640 rs. que se cubren con los fondos de propios y si falta algo, por reparto vecinal.

La v. de Cabia fue dada por el rey D. Alonso XI á Sancho Sanchez de Rojas, por los buenos servicios que la habia prestado.

CABICORP: torre atalaya en la prov. de Castellon de la Plana part. jud. de San Mateo, térm. jurisd. de Alcalá de Chivert: SIT. al SE. de esta v., con la embocadura de un barranco sin nombre, donde se distinguen todavia algunas ruinas que demuestran haber existido allí una ant. pobl. ó cas. No hace muchos años se encontraron entre dichas ruinas algunas monedas de plata y cobre, las cuales indican haber estado habitado este punto por los romanos.

CABIDA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part jud. de Cogolludo (6); aud. terr. y c. g. de Madrid (7), dióc. de Toledo (28): SIT. en llano: le combaten todos los vientos, principalmente los del N. que hace su CLIMA muy frio, por cuya causa se padecen fluxiones de muelas. Tiene 20 CASAS, la de ayunt.; 2 fuentes dentro del pueblo de buenas aguas pero muy frias, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada y de provision ordinaria en concurso. TÉRM. confina por N. con Peñalba; E. Bocigano, ambos á 1 leg.; S. Campillo de Ranas á 2, y O. Colmenar de la Sierra, á 1: el TERRENO es de mala calidad, y parte poblado de robles y brezo, aunque pocos; le baña el r. *Jarama* que pasa á corta dist. del pueblo. CAMINOS: de herradura y bastante malos. El CORREO se recibe y despacha en la adm. de Buitrago una vez á la semana. PROD.: centeno, peros pardos y cerezas; cria ganado lanar merino y cabrio; caza de perdices, y pesca de truchas en el espresado r. *Jarama*. IND.: la elaboracion del carbon, á que se dedican sus naturales. POBL.: 21 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 254,225. CAP. IMP.: 20,346. CONTR.: 906.

CABIEDES: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de le Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valdaliga: SIT. al pie del monte de la Corona Grande cerca del r. *Escudo*; su CLIMA bastante sano. Tiene unas 43 CASAS divididas en 2 barrios, titulados Ballines y San Pedro; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura, y escuela de primeras letras, dotada por particulares, cuyo edificio fue construido hace 3 años. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, este algun tanto fertilizado por las aguas del *Escudo*, y aquel cubierto de robles, hayas y otros arbustos. PROD.: maiz, alubias, alguna fruta y buenos pastos: cria ganado lanar y cabrio, y recria de caballar. POBL.: 42 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABILDO (CASA DEL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

CABILLETES: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm de Mensalbas.

CABIRTALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondaróz y felig. de San Félix de *Longares* (V.).

CABISCOL (CASA DEL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de *Canals* (V.).

CABIZUELA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Cuacos.

CABIZUELA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (19), c.g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 24 CASAS; la de ayunt.; una plaza de figura irregular; un pozo de buen agua, del cual se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de una laguna llamada del Hoyo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion nominal, y una igl. parr. (San Cristóbal, aneja de San Pascual), cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Pedro Rodriguez; E. San Pascual; S. Papatrigo, y O. Collado de Contreras: se estiende de N. á S. 3/4 de leg., é igual dist. de E. á O.; le atraviesa el r. *Arevalillo*, de curso perenne, aunque de escaso caudal, el que da impulso á un molino harinero. El TERRENO, á escepcion de pequeñas irregularidades, es llano y generalmente flojo: (fertilidad general 4 por 1); abraza 2,200 fan. de tierra cultivada y 80 incultas; de las cultivadas 80 son de primera clase y se destinan á cebada y trigo; 800 de segunda á trigo y algarrobas; y 1,320 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y lo restante queda en descanso: hay ademas algunos pastos y un pinar perteneciente á los propios del pueblo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Arévalo. PROD.: lo ya referido, garbanzos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de la cab. del part., en cuyo punto se surten de todo lo necesario POBL.: 21 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 206.850 rs. IMP.: 8,274. IND. y fabril 700. CONTR.: 2,558 rs. y 16 mrs.

CABO: barrio de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Sta. Cruz. Es un barrio que forma parte de la v., conocida con el nombre de Sta. Cruz de Tenerife, de cuya pobl. lo separa el barranco de los Santos que se atraviesa por un puente de madera bastante cómodo cerca de la orilla del mar: tiene calles de buen piso; arruadas de casas cómodas y aseadas; contiene 2 ermitas dedicadas á San Telmo y Ntra. Sra. de los Dolores, un hospital de Caridad, un hospicio, una fuente pública, y un cuartel militar llamado de San Cárlos (V. STA. CRUZ DE TENERIFE.).

CABO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Pedro de *Vilariño* (V.).

CABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

CABO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de *Cerceda* (V.): POBL.: 2 vec.. 8 almas.

CABO: l. en la prov. de Lrgo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de *Sumaos* (V.).

CABO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pinel* (V.): POBL.: 9 vec., 50 almas.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.): POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.): POBL.: 6 vec , 35 alm.

CABO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Bartolomé de *Lamosa* (V.).

COBO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.): POBL : 18 vec., 90 almas.

CABO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Santiago *Nembra* (V.).

CABO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Santiago *Ranon* (V.).

CABO (EL): monte de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, jurisd. de la v. de *Bielsa* (V.): es uno de los montes principales que cubren el terreno quebrado y escabroso del térm. de la misma.

CABO (EL): pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. del l. de *Agulo* (V.).

CABO BLANCO: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. del l. de *Villaflor* (V.).

CABOCHICO: parr. suprimida de la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Belchite, es uno de los barrios derruidos de que se hace mérito en el art. de la v. de *Belchite* (V.), sin que ofrezca otra idea que la de unas miserables chozas, habitadas todas por familias indigentes y separadas de la pobl., por el r. que en dicho art. se espresa.

CABO DE ALDEA: l. en lo prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Guimil* (V.): POBL.: 3 vec., 14 alm.

CABO-DA-AREA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Estéban de Cesullas y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

CABO DA BELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Nos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

DABO-DA-REA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt, de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).

CABO DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, en la felig. de Sta. Eulalia de Cuiña. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABO DE VILA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas de Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.).

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villamea y felig. de San Martin de Villaorid. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CABO DE VILA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Juan de *Loyo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de Miñotos. POBL.: 18 vec., 90 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.): POBL.: 3 vec., 15 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Ciprian de *Vilamelle* (V.): POBL.: 7 vec., 39 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda* (V.): POBL.: 1 vec., 6 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.): POBL.: 20 vec., 76 alm.

CABO DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Villar* (V.).

CABO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y de Chapa y felig. de Santiago de *Brabos* (V.).

CABO DE VILLA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de Sta. Maria de *Beade* (V.).

CABO DE VILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Rivera* (V.).

CABO DE LA CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Boiro* (V.).

CABO DE LA FUENTE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. y adm. de rent. de Ariza (5), dióc. de Sigüenza (10). SIT. sobre un montecito que presenta un horizonte despejado, particularmente por la parte del N ; combátenle los vientos del N. y O., y goza de un CLIMA saludable siendo sus enfermedades mas comunes las gástricas. Tiene 50 CASAS. con mas la municipal, distribuidas en varias calles, una escuela de primeras letras dotada con 700 rs. vn., y á la que asisten 28 niños, y una igl. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, aneja de la parr. de Sisamon; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y los vec. se surten para haber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota á 200 pasos: el TÉRM. confina por N. con el de Ariza (1 leg.); por E. con el de Cetina (1/2); por S. con el de Sisamon, y por O. con el de Torrehermosa, ambos á igual dist. qne el anterior: dentro de su circunferencia se encuentra una ermita, dedicada á S. Gregorio: El TERRENO es de secano y de buena calidad: tiene alguna plantacion de viñedo, y un monte pobl. de encinas de 1 leg. de largo y 1/2 de ancho, en el que tambien crecen algunas yerbas de pasto. CAMINOS: son locales, de herradura, y su estado es regular. CORREOS: se recibe y despacha los jueves y domingos por medio de un vec. y de la adm. de Ariza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino: cria ganado lanar, llamado churro, y caza de perdices y conejos. No se conoce ninguna clase de IND., y el COMERCIO se reduce á la esportacion de alguna de su prod. é importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 44 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 26,100. CONTR.: 5,665 rs. y 18 mrs.

CABO-REDONDO: v. con ayunt. de la merind. de Bureva en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Briviesa (2 1/2): SIT. en un valle, formado por dos montes que la dominan por N. y S.; con CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales que las tercianas: tiene 11 CASAS de uno solo piso; la consistorial que sirvió de granero para los diezmos, y ahora de escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 11 fanegas de trigo; y una igl. parr. (el Patrocinio de Ntra. Sra), matriz de la de Galvarros, servida por un cura y un sacristan; hay un cementerio muy reducido, y contigua á las casas; una fuente de buenas aguas, que utilizan los vec. para beber y demas usos domésticos; no tiene pilon ni mas caño que una piedra en figura de teja, y de su vertiente se forma un pequeño arroyuelo en el que asi como en un manantial qne brota tambien fuera del pueblo, abrevan los ganados: confina ol TÉRM. N. Galvarros (1/2 leg.); E. Reinoso (5/4): S. Sta. Olalla de Bureva y Monasterio de Rodilla (1 leg.), y O. Ahedo (3/4): el TERRENO participa de monte pedregoso y llano; el primero lo forman los dos cerros de que se ha hecho mérito, de los cuales el del S. enlaza con la Brújula y monte de Oca, y el del N. sigue formando cord. hasta el Santuario de Sta Casilda y pueblo de Salinillas: y el llano se compone de parte del valle y la vega; todo él es de inferior calidad, y comprende dos pequeños trozos de bosque pobl. de encina, que proveen de combustible al vec. CAMINOS: los locales, de herradura. CORREO: se recibe de la adm. de Briviesca. PROD.: trigo, cebaba, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar, vacuno y yeguar, caza de perdices, liebres, y en su tiempo cordonices. IND.: la agrícola y un molino harinero, que solo muele dos meses y medio al año, impulsado por un pequeño arroyuelo de curso interrumpido que pasa por el valle. POBL.: 7 vec. 27 alm. CAP. PROD.: 221,720 rs. IMP.: 21, 057. CONTR. 460 rs. y 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 150 rs., se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto vec.

CABO-BERDE: pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de Galdár, jurisd. y felig. del l. de *Moya* (V.).

CABOALLES DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. en el confin del valle que vaja del puerto de Letariegos; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y patronato real; 2 ermitas, propiedad del vec., y buenas aguas potables. Confina N. puerto de Letariegos; E. Villager; SO. Caboalles de arriba, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas de un r. que baja del indicado puerto de Letariegos y montañas que le rodean, al

que atraviesan 3 puentes de madera y 2 de piedra. Los CAMINOS locales, esceptuando los reales que dirigen, uno al mencionado puerto de Letariegos, y el otro al conc. de San Antolin en Asturias; á corta dist. de la pobl. se encuentra una venta. Hay ademas buenos montes y mejores pastos, prados de yerba y tierras de labor, que PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CABOALLES DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. SIT. en el confin del valle del puerto que baja de Letariegos; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos reumas y fiebres catarrales; tiene igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. el puerto de Letariegos; E. La Puebla de Rozas; S. Campo de Vega del Palo, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas inmediatas. Los CAMINOS locales, esceptuando los reales que dirigen, uno al enunciado puerto de Letariegos, y otro al conc. de San Antolin en Asturias. Hay buenos montes, pastos abundantes y tierras de labor, que PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. el art. del ayunt.).

CABOJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

CABOLADRON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de *Mesos* (V.).

CABORANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda* (V.).

CABORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 1 vec. 5 almas.

CABORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.). POBL.: 9 vec., 33 alm.

CABORECELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Julian de *Caborecelle* (V.). POBL.: 15 vec., 81 almas.

CABORECELLE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (5 1/2) y ayunt. de Puertomarin (3/4). SIT. á la der. del r. *Pereira*, en CLIMA húmedo pero bastante sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Cabanas do Monte, Caborecelle, Donego y Lamas de Rios, que reunen 25 CASAS de pocas comodidades; la igl. parr. (San Julian) es matriz de San Ciprian de Nespereira y San Mamed do Rio; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con Villajuste, Francos y San Fiz. El TERRENO de mediana calidad y le baña el indicado r. El CAMINO de rueda que desde Villar de Donas se dirige á Monforte, se halla en estado regular: El CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, varias frutas y hortalizas, cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 134 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABORNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Grulles* (V.). POBL.: 14 vec., 60 alm.

CABORNAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 4 vec., 31 alm.

CABORNERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gordon: SIT. en una montaña á la der. del r. *Bernesga*; su CLIMA es bastante sano; tiene igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso y presentacion particular. Confina N. Buiza; E. Beberino; S. Barrios de Gordon, y O. Geras de idem: en su térm. hay una fuente mineral ferruginosa, cuyo análisis se hizo en 1818, resultando tener mucha magnesia: es potable, y concurren muchas personas á usar de sus aguas, habiendo prod. en algunas muy saludables efectos. El TERRENO es montañoso la mayor parte: fertiliza la parte baja un arroyuelo que desciende de Geras. Los montes estan poblados de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS locales. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos, y cria ganado de todas clases. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CABORNIO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santiago de *Manjoya* (V.).

CABORNIO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Bocines* (V.).

CABORNIU: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas* (V.).

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria del Puerto de *Vega* (V.).

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Aleo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

CABORNO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Urbiés* (V.).

CABOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de *Santianes* (V.). POBL.: 136 vec., 536 almas.

CABOVILLANO (SAN RAMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1 1/4) y ayunt. de Laracha. SIT. parte en un llano y parte en la falda del monte llamado Porros, que se eleva hácia el S.; su CLIMA templado y sano, por su buena ventilacion: comprende los l. de Braña, Cancelo, Cardois, Castro, Feal, Forja, Formelle, Geris, Haren, Iglesario, Nogan, Oldan, Padronelo, Rega, Riotorto, Salgueiral, Sande, Teijoira, Torre, Trasende y Vilar, que reunen sobre 100 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 16 niños; la igl. parr. (San Ramon) es única, y su curato de patronato laical y ecl.: en el l. de Geris se halla la ermita de San Lucas, de fundacion particular. El TÉRM. confina con San Julian de Lendo; por E. con Santiago de Vilaño, y Sta. Maria de Toras; por O. con la de Sta. Maria de Lemayo, y por el SO. con San Lorenzo de Berdillo, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: le baña un riach. que baja de Sta. Maria de Torás de NE. á SO., corre por la de Sta. Marina de Lemayo y tocando en la de Sta. Maria de Bertoa, se une al r. que se dirige á Carballo. El TERRENO participa de monte y llano: este en la parte cultivable es de mediana calidad. Le atraviesa de E. á O. el CAMINO que, separándose de la carretera de la Coruña en la ald. de Laracha, pasa á Malpica y Corme, y el que se dirige á los baños de Carballo, pasando por las felig. de Lemayo y Bertoa: el CORREO lo recibe por Carballo. PROD.: trigo, maiz, patatas, habichuelas, lino y poca hortaliza; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: á mas de la agrícola, varios molinos harineros, algunos telares y un tejar. POBL.: 101 vec., 516 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de Caboy. POBL.: 5 vec., 35 almas.

CABOY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/4). SIT. en una altura llana, cerca de la confluencia que forman los r. *Ladra* y *Miño*; su CLIMA algo frio, pero sano por su buena ventilacion: comprende los barrios ó l. de Astariz Caboy y Fontela, que reunen 12 CASAS de pocas comodidades; hay 1 escuela temporal para ambos sexos, costeada por los padres de los alumnos; la igl. parr. (S. Martin) es única y de buena construccion, con un hermoso crucero á la moderna, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: está sit. en un recinto rodeado de un ancho foso poblado de maleza, é indica ser resto de un ant. fuerte ó atalaya: el cementerio aunque se halla en el atrio de la igl. en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Rabade 1/4 de leg.; por E. con el r. *Miño*; por S. con el r. *Ladra*, y por O. con San Estéban de Uriz: los 3 á 1/8, estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; hay fuentes de buen agua y de pozo. El TERRENO es de mediana calidad; á la parte del NO. se halla el monte Asturiz, y al O. el de Caboy, ambos poco poblados; hay sotos de particulares, frondosos y con arbolado de robles, castaños y otros frutales, y deh. de pasto: le baña el r. *Miño* por la der., y el *Ladra* por la izq., formando una isla de 1/2 leg. de estension, desde el puente de Rabade al de San Estéban: sus cursos son al S. de Orense. El CAMINO que desde Rabade va á San Estéban y de aqui á Santiago, se halla en mediano estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, castañas, bellota, lino, frutas, habas, maiz, legumbres, nabos y hortaliza; cria ganado vacuno, cerdoso, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves; se pescan truchas, anguilas, peces, reos y algunos salmones. IND.: á mas de la agrícola, venta de al-

gun ganado y recria mular. COMERCIO: la importacion de paños comunes y de varios comestibles. POBL.: 15 vec. 63 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CABOZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

CABRA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g de Sevilla; compuesto de las v. de Cabra, D.ª Mencia y Zueros, y del l. de Nueva Carteya, que forman otros tantos ayunt., siendo las dist. que median entre dichos pueblos á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la corte, las que se espresan á continuacion:

CABRA.						
2	Doña Mencia.					
2	1	Nueva Carteya.				
2 1/2	1/2	1 1/2	Zueros.			
9	8 1/4	7 1/4	8 3/4	Córdoba.		
24	25	24	25 1/2	24	Sevilla.	
63	61	62	61 1/2	65	79	Madrid.

Está sit al SE. de la c. de Córdoba, y confina por N. con térm. del part. jud. de Baena; por E. con el de Rute; por S. con el de Lucena, y por O. con el de Montilla. Los vientos que lo combaten con mas frecuencia son los del S. y SO pero estos soplan por lo regular con tanta suavidad, que hacen que el CLIMA del part. que se describe, sea uno de los mas benignos y apacibles de la prov. de que forma parte: las enfermedades que padecen por consiguiente sus naturales, no son de grande consideracion, reduciéndose comunmente á las producidas por el cambio de las estaciones, y á algunas afecciones de pecho, efecto de su clima bastante cálido Al oriente de la cab. del part. se halla la sierra á que Rasis da el nombre de Simblia; es una montaña asperísima de gran elevacion y de un temperamento estremado, tanto en invierno como en verano, cuya falda empieza á elevarse suavemente desde el nacimiento del r. *Cabra*. De esta sierra toma su titulo la imágen de Ntra. Sra. que se venera en el célebre santuario sit. en su cumbre, al cual se sube por ásperos y tortuosos senderos practicados en terreno que cuanto mas se acerca á la cúspide mas duro y peñascoso se va haciendo. Sobre una llanura que forma su cima está edificado el templo, cuyo orígen es antiquísimo, pues segun tradicion se remonta su principio al tiempo de la conquista, época en que afirman fue hallada la citada imágen de Ntra. Sra., que es por lo tanto de las mas antiguas y nombradas de España Para la subida á esta estraordinaria altura hay dos caminos abiertos en la peña viva, de los cuales empieza uno por la parte del S. en la fuente de la Viñuela, muy nombrada por sus dulces y ricas aguas en todo la comarca, y costeando uno de los lados de la sierra, se dirige ya á der., ya á izq. hasta llegar á la cumbre: el otro llamado el Nuevo cae al N , siendo mas suave y recto que aquel, á causa de no ser el recuesto tan empinado por esta parte El horizonte que se descubre desde la cima de la montaña, es inmenso, pues comprende gran parte de la campiña de Córdova, con muchos de sus pueblos, cast., montes, rios, numerosos olivares y viñedos, y deliciosas praderas, terminando tan bella perspectiva en forma de semicírculo las sierras de Rute, Priego, Antequera, Archidona y Estepa, los Visos de Sevilla y las altas cumbres de Sierra-Morena, pudiéndose con la simple vista divisar en dias claros hasta el cerro de las Ermitas de Córdoba. Por otro lado se descubren las sierras de Doña Mencia y Zueros al N., y la Nevada al SE. cubierta siempre de blanquísimos copos, sobre la que descuella el célebre picacho de Veleta. A mas corta dist. se mira desde aquella elevacion la llanura de la Nava sit. al NE. poblada de ganados, regada de tortuosos arroyuelos y alfombrada de verdes y lozanas plantas, cuya vista deliciosa tiene un no sé qué de salvage y de primitivo. Otras sierras ó montañas de menos consideracion atraviesan el térm. de este part. jud., formando por una parte amenísimos valles matizados de infinidad de flores olorosas, mientras que por la otra constituyen cañadas profundas por donde serpentean con agradable murmullo las cristalinas y abundantes aguas que descienden de las alturas: todo este conjunto presenta un paisaje tan encantador y pintoresco, que la imaginacion mas apagada no puede menos de estasiarse al contemplar las admirables y hermosas producciones de la naturaleza. Comprende considerable número de cortijos de labor y multitud de cas. con viga de lagar y viña, entre las cuales sobresalen la denominada de Granados, cuyo edificio, jardines, aguas, etc., son de lo mejor del terr. Tambien es digna de notarse la magnífica caseria perteneciente al Sr. duque de Sesa con bodega capaz de 14,000 a. de caldos, buenas cuadras y habitaciones para los trabajadores, á la que corresponden 150 aranzadas de viña en tierra muy á propósito para esta clase de plantio. Cuéntanse ademas varias deh., entre ellas la tan celebrada de la Nava de que ya hemos hablado; los Lanchares, los Hoyones, la Camarena y la Camorra, todas las cuales están cubiertas de monte alto y bajo y producen muy buenos pastos para toda clase de ganado, especialmente para el cabrio. El Chaparral y el Colmenar no pueden considerarse ya como deh., pues la primera que es de monte de encinas y matorrales con buena tierra y pastos, fue distribuida en suertes á los licenciados del ejército, quienes la han roturado en mucha parte, sembrando las suertes unos, aprovechando la bellota otros, y otros en fin, enagenando su propiedad; y la segunda que se hallaba antiguamente destinada para cria de potros, está hoy labrada por varios dueños á los que la vendió la v. En las orillas del r. *Cabra* y en las acequias que lo sangran por diversos puntos, se encuentran frondosas arboledas de álamos blancos y negros, mimbrones, sauces y fresnos. La parte montuosa del térm. colindante con las tierras de Priego, Luque y Carcabuey, prod. vejetales muy útiles y muchas plantas medicinales como son árnica, bistorta, bárdana, dedalera, peonia, sinfito, tormentila, beleño, salvia, aristoloquia, belladona, dulcamara, gordolobo, zaragatona, tarájaco, valeriana, centaura y otras. En la parte del E. que es el punto que ocupan las sierras, en donde se hallan las tierras infructíferas y endebles, siendo las demas del térm por lo general muy fértiles y de superior calidad. Las curiosidades naturales que se encuentran en este part. son la cueva llamada de Jarcas, pasadizo subterráneo practicado en las montañas que confinan con Carcabuey, donde es tradicion haberse encontrado grandes cantidades de oro en polvo que arrastraban las arenas de un arroyo que corre por su fondo; el cráter de un volcan apagado en el sitio de los Hoyones, y las petrificaciones abundantes de conchas y mariscos que se hallan en el parage que nombran Cerro-lobrego al SE. y como á 3/4 de leg. de la cab. del part.; pero lo que merece mas particularmente la atencion es la famosa sima ó cisterna sit. á un lado de la sierra á la espalda del Tajo, titulado de Camarena, de la cual hemos hecho ya mencion en el art. de la v. de Cabra. Los r. y arroyos que bañan su térm. son el titulado de Cabra, que es el mas caudaloso; el de Sta. Maria, el de las Pozas, el Guadalmoral, el Guadalhazan, el Bailon y Rio-frio, cuyas descripciones pueden verse en el ya citado art. Hay CAMINOS carreteros para todos los pueblos limítrofes, si bien por lo general se hallan en bastante mal estado con especialidad durante la estacion lluviosa. Sus PROD. consisten en trigo, cebada, escaña, habas, alberjones, yeros, guijas, garbanzos, algun mijo, mucha aceituna, esquisitas frutas y hortalizas, lino, aceite, vino y vinagre: cria mucho ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguno caballar y cabrio en sus estensas y pingües deh.: caza de conejos, liebres, perdices y otras aves de diferentes especies en grande abundancia, y pesca de anguilas, bogas y barbos en los r. de que se ha hecho mérito. Tambien abunda el térm. en canteras de jaspe encarnado de varias clases, de mármoles y aun de alabastro, pero esta última está aun sin beneficiar. Hállase asi mismo piedra blanca comun y yeso de muy buena calidad, y finalmente arcilla para ladrillos y alfareria. La IND. se reduce á un hermoso martinete para batir cobre, 11 molinos harineros, una buena fábrica de curtidos, una de paños bastos, bastantes telares para manteleria y servilletas, lienzos y cinteria ordinaria, aunque en un sensible estado de decadencia, de 85 á 86 molinos de aceite, 12 fáb. de jabon blando y gran número de alambiques para estraer aguardiente. Tambien se ejercitan en otros muchos oficios mecánicos, en la agricultura y en la arrieria Su principal COMERCIO consiste en la esportacion de aceite, vino, vinagre y aguardiente y en la importacion de cereales y demas art. de primera necesidad de que carecen. En la cab. del part. se celebra una feria de bastante consideracion los dias 15, 16 y 17 de setiembre de cada año. Terminamos este art. con los datos contenidos en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años	24 años.	Total.	Cupo de sold cor resp. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs vn.	Rs. m.	R. m.	
Cabra.	CORDOBA.	2394	9576	884	20	904	832	1	2	11	1	9	98	103	113	96	58	47	44	559	23'5	2187850	154370	96640	2438860	460652	192 14	48 4	18'89
Doña Mencia. .		1070	4280	439	1	440	435	1	1	8	1	7	56	31	50	36	15	17	19	221	9'7	988100	69800	44800	1102700	84148	78 22	19 22	7'63
Nueva Carteya.		272	1088	163	1	164	152	1	1	6	1	6	7	13	14	8	9	9	13	73	2'5	275760	28080	16520	320360	40111	37 6	9 10	3'15
Zueros..		506	2024	248	»	248	243	1	1	8	1	7	17	18	21	11	6	4	4	81	4'4	470620	50840	20400	541860	41653	82 11	20 20	7'69
Totales. . .		4242	16968	1734	22	1756	1662	4	5	33	4	29	478	165	198	154	88	77	80	937	40'1	3922330	303090	178360	4403780	596564	140 22	35 5	13'55

NOTA. En las contr. está incluida la de *culto* y *clero* por rs. vn. 148,351, que sale á razon de 34 rs. 33 mrs. por vec., 8 rs. 33 mrs. por hab. y 3'39 por 100 de la riq. imp.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. el año 1843 fueron 32, de los que resultaron 5 absueltos libremente, 23 penados presentes y 2 contumaces; 7 reincidentes en el mismo delito y 6 en otro diferente. Del total de acusados, 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; los 32 eran hombres, 13 solteros 19 casados; 15 sabian leer y escribir é igual número carecian de toda instruccion; 8 ejercian profesion científica ó arte liberal y 24 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 5 delitos de homicidio y de heridas: 4 con arma blanca de uso lícito y 1 con instrumento contundente.

CABRA: v. con ayunt., adm. subalterna de rent., correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), aud. terr. y capitanía general de Sevilla (24).

Situacion y clima. Sit. al SE. de la cap. de prov. en un valle fértil y pintoresco casi cerrado por las montañas que le circundan en las direcciones de E. y S., llamadas la Villa Vieja, en que está edificado el cast., hoy palacio de los duques de Sessa y el Cerro de San Juan á que da título una ermita; comátenle todos los vientos y muy especialmente los del S. y O., y goza de clima templado y saludable, aunque suelen padecerse erisipelas y reumatismos, afectando mas particularmente al sexo femenino las gonorreas y al masculino neuroses gástricas y algunas perlesías.

Interior de la poblacion y sus afueras. Forman el casco de la v. 1,346 casas, por lo general bien construidas, sólidas y elegantes, que se distribuyen en 57 calles anchas y rectas con muy pocas escepciones, y bastante limpias: una plaza espaciosa de figura irregular, llamada de la Constitucion y 4 plazuelas de poca consideracion: en aquel a están sit. las casas consistoriales, en donde se ve el reloj de la v., en sus inmediaciones la carcel que es estrecha é insegura, y al O. del pueblo, en el barrio mas ant., el palacio que anteriormente hemos mencionado, el cual en otros tiempos debió ser una buena fort., pero en la actualidad se encuentra bastante deteriorado, á escepcion de la torre del Homenage; tiene fachada á la plaza cuya mitad se halla derruida y aun se conoce la circunvalacion esterior, con torreones de trecho en trecho estendiéndose á otros muchos edificios; en su recinto ó lo que se llama plaza de armas está la parr., un cementerio sin uso, un conv. de capuchinos y cocheras de palacio. Fue residencia de los condes de Cabra, cuyos títulos y caudales posee hoy la casa de Altamira. Hay tambien establecido un pósito de granos, cuyo cap. consiste en 10.000 fan. de trigo; un beaterio y hospital de enfermos llamado la Escuela de Cristo, fundado en 1691 bajo la regla con que fue instituido el hospital de Jesus Nazareno de Córdoba, por los presbíteros D. Juan Gomez Zeto y el licenciado D. Sebastian de Andia y Cuellar, vicario y rector de la parr., el que anteriormente se hallaba dirigido por una junta de ecl.; un hospital para hombres de fundacion particular y título de San Rodrigo, que administraba la comunidad de San Juan de Dios, y una casa de espósitos bajo la inspeccion de una junta de señores. Todos los 3 se hallan en la actualidad reunidos en el conv. que fue de padres dominicos, formando un brillantísimo establecimiento de beneficencia, cuya capacidad, ventilacion, limpieza órden y esmero que preside al gobierno interior y esterior de la casa, ha llamado muy particularmente la atencion de las autoridades y personas notables que lo han visitado. Se halla servido por 9 hermanas de la órden hospitalaria de San Vicente de Paul con criados de ambos sexos; se admiten toda clase de enfermos naturales del pueblo y aun hay una sala de incurables donde ha encontrado un seguro refugio la ancianidad desvalida, un departamento de niños y sala para partos secretos con puerta independiente en el mismo recinto. Tiene el hospital una botica propia muy bien montada y servida, y las rentas del establecimiento son bastantes pingues entre las que se cuentan muchos olivares, 2 molinos de aceite, un lagar con sus viñedos, huertas, casas, etc. etc. En parte del local que ocupaba el beaterio, se edificó un pequeño teatro que es una de las fincas mas productivas. Con arreglo á la legislacion vigente está todo bajo la direccion de la junta de Beneficencia con un sacerdote director nombrado por ella, un capellan, cuyos sugetos viven en la misma casa, un administrador, cobrador y depositario. La instruccion pública presenta

tambien en esta v. un brillante aspecto. En primer término figura el *Colegio*, fundado por el licenciado D. Luis de Aguilar y Eslava, bajo el título de la Purísima Concepcion, el cual le dotó con cuantiosos bienes raices de mas de 2,000 ducados de renta, y cuya fundadion aprobó el Sr. rey D. Cárlos II, en cédula de 15 de abril de 1677. Aunque ya habia muerto el instituidor, se comenzó y llevó á cabo la obra que consiste en un vasto edificio sit. en la plazuela de la Soledad y calle de Sta. Ana, de mas de 100 pies cuadrados de estension, con sus patios, fuentes, jardines, casa de labor, tinaos, una hermosa balsa de mamposteria y piedra de la cabida de 6,000 a. de aceite, clases, cocinas y comedor, claustros altos y bajos, cuartos para colegiales, rectoral y habitaciones para el vice-rector y catedráticos, con todas las demas oficinas y departamentos de necesidad, utilidad y recreo. Tiene una capilla privada, y en su único altar se venera una estatua de la Concepcion, otra moderna, bien acabada, debida al escultor malagueño Leon: en ella dicen misa los catedráticos y rector alternando por semanas. Por disposiciones del fundador se enseñaban en otros tiempos y así continuó hasta el año 1822, 3 años de filosofia, 4 de teologia; matemáticas, dibujo y ecocomia política; pero en 1827 fue reducido este colegio á la categoria de los de humanidades, bajo nueva forma y reglamentos aprobados por la superioridad, enseñándose actualmente filosofia, matemáticas, lengua frencesa y dibujo natural, cuyas asignaturas desempeñan otros tantos profesores, ecl. los mas, entre los que se cuenta el rector. De noche tiene abierta una clase para la enseñanza gratuita de matemáticas y dibujo de los artesanos que quieren concurrir. Este Colegio es de patronato familiar de los señores de Vargas, los cuales gozan por derecho propio de beca gratuita, asi como todos los parientes del fundador, y aun se estiende esta gracia hasta 12 colegiales pobres naturales de la v., los cuales en otros tiempos se hacian acreedores á ello, cuando fuesen calificados los mas dignos en el concurso de oposicion que se habria al efecto. En la actualidad es una especie de favor que otorga; ora la junta ó el rector, ora el patrono en particular, en virtud de su regalia. Las ant. constituciones prevenian que hubiese conferencias públicas algunas veces al año, conforme solia hacerse en las demas casas de estudios, lo cual ha quedado reducido á la celebracion de exámenes públicos, que no siempre son anuales, ademas de los privados, de curso, al concluir el año escolar. La direccion del establecimiento, tanto en la parte administrativa como científica, estuvo á cargo de una junta compuesta del patrono de la casa, deudo del fundador, el vicario ecl. de la parr., y los priores de Sto. Domingo y San Juan de Dios, con título de superintendentes y voto deliberativo, no solo para los asuntos espresados, sino tambien para cualquier modificacion esencial que deba hacerse en los estatutos del colegio, ó en su forma interior ó esterior. Al presente se cuenta un rector, 8 catedráticos, un presidente, que lo es de la junta, y aun sostiene otros empleados, como son, administrador de los caudales, mayordomo del colegio, portero, cocinero, criados de servicio y otros. El nombramiento del rector debe hacerse por la superioridad á propuesta de la junta del colegio, que debe presentar una terna de individuos, los mas aptos y beneméritos para el desempeño de este cargo, ni atender al parentesco con el fundador, ni á otra consideracion. La asistencia á este colegio es algo considerable: antes de erigirse en de humanidades, concurrian anualmente sobre 50 internos, sin contar un número crecido de esternos y medio pensionistas: hoy dia puede calcularse el mismo número de internos aproximadamente, y unos 13 esternos, habiendo local suficiente para admitir cómodamente 100 colegiales dentro de la casa. El traje de estos consistia en un manto pardo, beca azul y bonete; pero se ha reformado últimamente con levita de paisano y botones blancos, con la inscripcion de *Colegio de Humanidades de Cabra*, corbata negra y sombrero de copa alta, cuyo traje es de salida, pues dentro de casa se usa de levita gris con botones iguales. Esta fundacion, como hemos dicho anteriormente, se sostiene con las crecidas rent. de sus caudales, que consisten en viñedos, olivares, molinos aceiteros, casas, censos, etc., etc., y con las pensiones de los alumnos. Tenia en otro tiempo una mediana biblioteca con gabinete de física y varias máquinas; pero de todo ello apenas quedan pequeños residuos. El otro establecimiento literario de Cabra, es el llamado *Obra Pia*, erigido en 13 de abril de 1763, por el bresbítero D. Gil Alejandro, natural de Priego y vec de Cabra, dotándole con rent. suficientes para cubrir los sueldos de los maestros, regente y catedrático de moral. Se enseña en dicha obra pia por clases separadas y por personas diversas, que precisamente han de ser ecl. aptos y de buena fama, primeras letras, caligrafia, ortografia, aritmetica, gramática castellana, rudimentos de la religion cristiana, latinidad y moral. Se admiten en las escuelas gratuitamente á cuantos niños quieran concurrir, que será aproximadamente de unos 150 alumnos, sin que sea muy constante la asistencia con motivo de que los pobres suelen dedicar sus hijos á las faenas del campo, cuando reportan alguna utilidadad, como sucede en la recoleccion de la aceituna: á la cátedra de moral suelen asistir varios ecl. La direccion administrativa de este establecimiento se halla á cargo de una junta compuesta de 4 superintendentes, que anteriormente era el comisario del Santo Oficio, y hoy los vicarios ecl., el rector de la parr., del colegio que anteriormente hemos descrito, y el regente de estudios. Esta junta nombra el administrador de los caudales, prévias las fianzas correspondientes; les toma cuentas de la inversion de los prod., labores, ect., debiendo cuidar del aumento y mejora de las fincas, evitando que se menoscaven ó destruyan. La direccion científica la desempeña un regente con la dotacion de 300 ducados, y 3 catedráticos con la de 250 cada uno, con las misas de fundacion, que se les reparte á los mismos con la limosna de 4 rs. El edificio en donde se hallan estas escuelas es tambien digno de atencion: está sit. en la calle llamada del Rio, de fáb. sólida y sencilla, cuyo primer cuerpo es de piedra, y el segundo y tercero de ladrillo dormido, bien proporcionado, con sus oficinas interiores, patios, fuentes, huerto, clases, sala de juntas, y un oratorio público donde celebran misa los maestros diariamente. Tiene 3 altares: en el mayor se venera la Concepcion, que es la titular; en el de la der. San Bartolomé, cuadro de poco mérito, mal copiado del de Ribera, y en el de la izq. hay otro de San Francisco Javier, un poco mejor. Las rent. de la Obra Pia consisten en olivares, un molino aceitero, y otras fincas rústicas y urbanas de seguro rendimiento. En el ex-conv. de San Martin hay ademas un buen establecimiento privado, en que se da la educacion primaria bajo la direccion de dos PP. esculapios y un maestro del pueblo: admiten pensionistas por entero y tiene sobre 60 discípulos. Tambien hay otra escuela privada dirigida por un esclaustrado bastante bien montada, á la que asisten unos 64 niños; y otra que dirige un ant. maestro de escuela, regularmente servida y asistida por 25 alumnos. La escuela normal, si bien tiene designado maestro, con la dotacion de 6 rs. diarios, aun no se halla establecida definitivamente, por no haberse habilitado el local, que lo ha de ser el ex-conv. de San Martin. En otro tiempo hubo una escuela de niñas còn el nombre de la *Sociedad*, que la servian dos maestras con sueldo de 100 ducados señalados en la fundacion, y se daba la enseñanza gratuita; pero al presente no estan abiertas las clases, y se trata de organizar una buena academia para niñas. Sin embargo, hay otras varias particulares para las clases acomodadas y pobres, á las cuales concurrirán unas 200 educandas. Ademas de los establecimientos piadosos y literarios de que hemos hemos mencion, hay en Cabra una *Sociedad Económica de Amigos del Pais*, fundada por Cárlos III. Su influjo protector hubiera dado importantisimos resultados al pais, si la invasion francesa, y despues las revueltas políticas y consiguiente division de las familias, no hubiese dado en tierra con las benéficas instituciones que planteaba. Incitada por el saludable objeto de la de Lucena, comenzó á principios de este siglo á ensanchar el círculo de sus tareas, fundando una escuela gratuita de niñas, costeando telares de lienzos y bayetas, abriendo esposiciones ind., y señalando premios á los que mas se hubiesen distinguido, bien en los adelantos de enseñanza, bien en agricultura, ind. y otras artes mecánicas y liberales. En 1834 volvió á reunirse de órden del Gobierno, pero faltaban ya los primeros elementos de reorganizacion con la muerte de los sócios D. Juan Maria Alvarez, D. Juan Antonio Ruano Calderon, y otros celosísimos patricios que la sostuvieron é impulsaron en su carrera antes de la lucha de la Independencia, empleando sus recursos intelectuales, y hasta los pecuniarios, con el objeto de darla vida y movimiento. Volvió, pues, á caer en el olvido, dejó de celebrar sus juntas y de dar trabajos, y estinguióse de hecho, quizás para no volverse á levantar en mucho tiempo,

segun la divergencia de opiniones y de miras que en sus individuos se observa.

En el órden ecl. cuenta esta v., primeramente 2 parr.; una dentro de la pobl., y otra fuera, á la dist. de mas de 1 leg. hácia el O. La primera bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion y Angeles, fué en los primitivos tiempos una mezquita árabe; la cual hizo consagrar el santo rey D. Fernando III por medio de D. Gutierre, ob. de Córdoba. Despues los maestres de Calatrava, á cuya órden pertenecia desde principios del siglo XIV ó antes, edificaron en el mismo sitio un templo de mayor estension, y de órden gótico, segun se cree comunmente, con portadas de buena arquitectura, sirviendo el ant. minarete de la mezquita, para torre de las campanas. Asi parece hubo de continuar hasta el año 1682 en que se amplió sobre trazas harto defectuosas, construyéndola de siete naves, inclusas las de las capillas, sostenidas por columnas de jaspe encarnado con capiteles dóricos. En dicho año, demolida la portada ant., se la sustituyó por el vicario D. Gregorio Gallinas y Orejon, beneficiado y cura de dicha igl., con otra portada de jaspes y piedra ripia, que es un verdadero pegote churigueresco y defectuoso. En 1688 se construyó la nueva torre de las campanas, siendo obrero D. Juan de Robles, segun revelaba una inscripcion colocada en el primer cuerpo. Es de construccion mas proporcionada que el templo; tiene 129 pies de altura y 10 1/2 de ancho, rematando en una graciosa cúpula con piramidillas y bolas en los estremos: el cimiento y zócalo son de silleria, lo demas de ladrillo dormido. y sustenta 9 campanas bastante sonoras, y la llamada Gorda, que se percibe á mas de 1 1/2 leg. de la pobl. La igl. parr. á que dicha torre está aneja, asienta sobre una colina sit al O. de la pobl., apellidada Villa Vieja, como ya digimos en la plaza de armas del ant. cast., y hoy palacio de los duques de Sessa, dando frente á la calle Mayor, con la puerta principal mirando al Oriente, delante de la cual hay una pequeña esplanada y graderia. A la parte opuesta, en línea recta, hay otra puerta nombrada de Capuchinos; y al S. una pequeña que comunica con las oficinas del archivo ecl. y notaria. La long. de este templo de muros adentro, es de 171 pies castellanos por 81 de ancho inclusas las capillas: la elevacion no corresponde á estas dimensiones, que serian mucho mas ajustadas y bellas, si en vez de cinco naves tuviese solo tres, y sus bóvedas se nivelasen con la linterna practicada cerca del arco toral. Nótase con estrañeza que el altar mayor está al pie del templo, y queda como á espaldas del que entra por la puerta principal, ocupando el coro el sitio de aquel. Pero lo que mas sorprende por su ridiculez, es el grande empeño del arquitecto en imitar en la estrechez de las naves y figura de los 42 arcos que las sostienen, á la cated. de Córdoba; pero con tan poco acierto, que los arcos no son de herradura, sino altos y angostos, terminando en medios pilares sostenidos por igual número de columnas, tambien desproporcionadas. No tiene este templo media naranja, cimborrio, ni elevacion alguna sobre el altar mayor, que aunque de jaspes encarnado y negro, no es de mucho mérito, y se halla como arrinconado en un oscuro presbiterio y en el fondo de la nave central. A sus costados hay otros 2 de la misma traza, con columnas solomónicas y capiteles corintios de mal gusto. En los nichos de estos 3 altares se hallan las imágenes de Ntra. Sra. de los Angeles, Santiago á la der., y á la izq. Sta. Catalina, obras de escaso mérito artístico: frente del altar mayor, bajo de otra cúpula cuadrada, en un todo igual á la ya descrita, se encuentra el coro de 33 pies de largo y 18 de ancho. La silleria compuesta de 33 asientos, es de nogal tallado, con labores medianamente ejecutadas, mascaroncillos en los brazos y en el respaldo una serie de medallas de naranjo ó boj, con varias imágenes en bajo relieve, que representan varios santos, entre ellos los Evangelistas, los Santos Padres Mártires de Cabra y fundadores de las órdenes que tuvieron conv. en esta v. Se reputa obra de un tal Pedrajas, á fines del siglo anterior, y las figuras en mas de medio cuerpo y tamaño de una tercera parte natural, con espresion viva y animada de los semblantes, aunque hay algunas algo exageradas y aun violentas, y otras frias y desmayadas; sin embargo todas revelan genio y fuerza de invencion, tanto mas notable, cuanto que en el color de la madera no es facil hacer resaltar ciertos afectos con la dulzura y belleza que en el colorido natural y con el auxilio del barniz. Hay ademas en esta silleria algunos follages bien ejecutados, asi como algunos bustos y ángeles. Sobre esta pieza corre una barenda de lienzo, en cuyo lado izq. se encuentra el órgano de dimensiones vastas, pero que no ofrece nada de notable. A la der. del coro está la sacristia baja de 57 pies de largo por 16 1/2 de ancho con ventanas al Oriente: en su testero hay cajones para los ornamentos; en sus paredes pinturas muy malas, y al pie una puerta que comunica con el patio del archivo. Siguiendo hácia el altar mayor la direccion de esta nave oriental, se encuentra la capilla del Sagrario, título de Ntra. Sra. de la Sierra y Sta. Lucia, patronato de los Heredias, reedificado á fines del siglo XVII, con retablo de madera de estilo churigueresco, bastante malo: del mismo órden y trazas es la inmediata capilla de San José y San Acisclo, patronato de los Aguilares. Pásase la puerta principal y al lado izq. del presbiterio estan las capillas de San Cosme y San Damian, patronato de los Fernandez de Córdoba, y Ntra. Sra., id. de los marqueses de Sta. Marta, ambos con sus retablos correspondientes. Al lado der. del altar mayor bajo del nicho de Santiago, está la sacristia llamada alta de 30 pies de largo y 9 de ancho. Guárdanse en ella varios ornamentos ricos, alhajas de plata de mucho peso y valor, aunque de escaso mérito artístico, si esceptuamos un cáliz, que fue del insigne ob. de Valencia, Fr. Alonso de Pedraso, de plata sobredorada con filigranas de buen gusto, y la custodia de los jubileos, obra sencilla y moderna con alguna pedreria. La otra custodia que sale en la procesion del dia del Corpus y se conserva en la sacristia baja, es muy superior á estas 2 piezas: tiene mas de 7 pies de elevacion, y consta de 3 cuerpos con figurillas en los remates, globos, pirámides y un hermoso viril tachonado de pedreria. El trono que la sustenta, es de mal gusto, asi como el sitial de plata de los jubileos, y la enorme lámpara del mismo metal que pende del arco toral, ocultando el altar mayor y haciendo su embocadura todavia mas oscura y mezquina. Las capillas que hay edificadas en la nave occidental son las siguientes: Ntra. Sra. la Antigua, patronato de los Cáceres; Ntra. Sra. del Cármen, de los Riberos; el Cristo del Perdon, de los Jimenes; San Pedro Mártir, de los Alcántaros; San Isidro Labrador, San Francisco y la Concepcion, de los Molinos, Porras, etc.; San Pedro, que no tiene patronato, y el Buen Pastor, de los Ladron de Guevara, vecinos de la Rambla. En ninguna de estas capillas hay cosa notable, pues todos son maderajes y retablos churriguerescos de muy poco gusto. Tenia señalados esta parr. por bienes de fáb. segun ant. donaciones, mas de 4,000 ducados de renta anual, que sacaba de los rendimientos y prod. de muchas y pingües fincas rústicas y urbanas: hay consignados en ella varias memorias, aniversarios, y en sus altares capellanias de buena dotacion. Sirvenla 5 curas, de los cuales tuvo uno hasta principios del siglo pasado el título de rector, cuyas rent. no bajaban antes de 600 ducados, un vicario y 2 beneficiados de patronato de los duques de Sessa, como condes de Cabra, los cuales antiguamente estaban dotados en mas de 2,000 ducados, impuestos sobre diezmos de Rute, Iznajar y otros pueblos del señ. El clero de esta v. ha sido siempre muy numeroso, constando algunas veces de 170 individuos, á cuya cóngrua sufragaban las innumerables capellanias, patronatos de sangre, memorias pias y patrimonios fundados por la piedad de los antepasados. La otra parr., estramuros fue en otro tiempo una ermita, y se erigió en parr. rural por los años 1735, con el titulo de Ntra. Sra. de la Esperanza: está sit., como digimos, al O. de la v. á la dist. de mas de una leg., en la partida de su nombre, y se halla servida por un cura, con buena dotacion en otros tiempos, el cual tiene asiento en el coro de la parr. del pueblo, al lado de los de esta. El templo está reconstruido de poco tiempo á esta parte: en su centro hay un tabernáculo de mamposteria y yeso cortado, sostenido por columnas istriadas. Sus dimensiones seran poco mas de 30 pies de muros adentro, con el ancho correspondiente: tiene 3 altares, incluso el mayor, y en ellos las imágenes de Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y San Agustin. Al pie de la igl. está el baptisterio: contiguo á ella un trozo de edificio con habitaciones para el párroco y algunos sirvientes rurales, y á espaldas un pequeño cementerio. El de la parr. de Cabra era antiguamente un espacioso salon, sit. entre la puerta de Capuchinos y el conv. de este nombre, cuyo pavimento formado de losas que encubrian otras tantas bóvedas profundas, recibió todos los cadáveres de la pobl., sin distincion de clases ni estados; pues que si algunas personas querian sepultarse con mayor fausto, lo hacian en sus

capillas, en las bóvedas propias, ó en las de los amigos y deudos, á falta de estas en las de las herm. y aun en las bóvedas comunes de los templos, pagando cierta limosna. Pero despues que se publicó la real resolucion de 1771, y se puso coto á este esceso, sirvió el panteon referido para todos, hasta que sobrevino el contagio del cólera morbo, que invadió á Cabra en 1834, y no siendo suficientes las sepulturas que quedaban vacias, se trató por el obrero de la parr. de construir otro descubierto, fuera de muros, en sitio ventilado y que no afectase á la salud pública. En efecto, á principios del siguiente año se empezaron á abrir las zanjas sobre los cimientos de la ant. fort, en la colina occidental ya nombrada de la Villa Vieja, y se siguió sin interrupcion hasta terminarlo. Tiene una pequeña capilla, cuya long. será de 15 á 18 pies por 9 de lat., y guardando las mismas proporciones, corre desde N. á S. del panteon, un cuerpo de mamposteria, en el cual hay practicados varios órdenes de nichos que se prolongan tambien por toda la parte meridional hasta el ángulo occidental. Por el E., paralelo con la capilla, hay fabricado otro cuerpo con los mismos órdenes de nichos para entierro de los ecl. Este vasto campo santo tiene en su totalidad de muros adentro, 213 pies de long. y 144 de anchura: en la capilla existen varios lienzos y una imagen de San Miguel en el altar, todo muy endeble y sin ningun mérito artistico. Hubo en esta v. 4 conv de religiosos, á saber: Dominicos, Hospitalarios de San Juan de Dios, al que estaba anejo el hospicio de San Rodrigo, Capuchinos y Minimos de San Francisco de Paula: los 3 primeros dentro de la pobl, y el último estramuros, cuyas igl., escepto la última, sirven de ermitorios públicos. El conv. de Sto. Domingo, que era de la órden de Predicadores, con el titulo de la Concepcion, fue fundado en 22 de mayo de 1550 por el bachiller Anton de Levi Fernandez de Córdoba y su esposa Doña Juana de Galvez. Es de algun mérito el cuadro que se halla en el altar de Sto. Domingo, en donde con espresion viva y bastante dulzura, se representa á la Virgen y á un religioso desdoblando un lienzo del patriarca. En la alta nave, á mano izq. sobre uno de los arcos de la capilla, hay una santa penitente de cuerpo entero, que parece lienzo de regular mérito, aunque de mano poco maestra, siendo tambien notable la estatua del beato Posadas, en su altar, dentro de la capilla del Rosario, con espresion fervorosa y buen colorido. El conv. de San Juan de Dios del mismo titulo que el anterior, le fundó Fr. Baltasar de la Misená, primogénito de la casa de los marqueses de Camarasa, y compañero del Sto. fundador en 13 de junio de 1586, dotándolo el ayunt. con las rentas de los hospitales de la Caridad y San Rodrigo, que habian erigido el vicario Diego Fernandez de la Cruz, y su hermano el Jurado Hernando Gomez de Cáceres en 1542, reservándose el patronato, y agregando al conv. dichos establecimientos con las obligaciones que habia de desempeñar la comunidad. El templo comprende varias pinturas de bastante mérito, y entre ellas debemos mencionar los varios cuadros grandes del altar mayor, que si bien no podrán clasificarse de originales, son acreedores al titulo de buenas copias, y los dibujos que se ven en el altar de San Francisco Javier á la entrada de la nave de la igl., entre los cuales resaltan el del Santo y algunos indios, á quienes bautiza el agua de un arroyo que corre á sus pies, las conchas y mariscos que bordan sus orillas, todo en fin, muestra gran inteligencia en la ejecucion, buen gusto en la eleccion de las posturas y colocacion de los objetos. Es tambien digna de mencionarse la estatua de Ntra. Sra. de los Dolores al pie de la cruz, que se halla en el Sagrario, la cual es de tamaño natural, con actitud noble, semblante espresivo y rasgos de belleza que contrastan con la gran afliccion y abatimiento que esperimenta por la pérdida de Jesus. El P. Fr. Nicolás de Córdoba, cronista de capuchinos, asegura que esta imágen fue enviada por la comunidad de Ecija á la de Cabra en 1770. El conv. de capuchinos, con el mismo titulo que los dos anteriores, debe su fundacion al Excmo. Sr. D. Antonio Fernandez de Córdoba, en 1635, y el de Minimos de San Francisco de Paula, titulo de Ntra. Sra. de la Victoria, lo fue por los Excmos. Sres. D. Antonio de Córdoba y Córdoba y D. Francisco de Córdoba, duques de Sessa y condes de Cabra, en 21 de enero de 1589. En este conv. habia en otro tiempo abundantes y clásicas pinturas, asi como algunos objetos de escultura de un mérito regular, pero casi todo ha desaparecido. Tambien se cuentan dos conv. de religiosas: el uno de dominicas y el otro de agustinas recoletas. El primero fue en sus primitivos tiempos una ermita titulada de San Martin, la cual se fundó en 1340 y fue reedificada por el Ilmo. ob. D. Francisco Pacheco en 1500; por este tiempo se constituyó en ayuda de parr., como luego diremos, hasta que en 1601 se erigió en dicho conv. con el mismo titulo por D. Gabriel, Doña Maria y Doña Francisca Merino, hijos del regidor D. Antonio Merino. La comunidad de que se componia, se ha repartido en los pueblos del contorno estando ocupado el local por las viudas de militares, por una escuela privada de que hicimos mencion, y la normal que va á establecerse muy en breve. El de agustinas descalzas recoletas subsiste en el mismo estado, ocupándole su comunidad, el cual bajo el titulo de Ntra. Sra. de las Angustias ó de los Dolores, fue fundado por Doña Eulalia Ramirez Caro y Zeto y D. Juan Zeto su hermano presbitero, en 1697. Ambos conv. contienen en sus templos buenas pinturas y esculturas. No escasea esta pobl. tampoco en ermitas y capillas: ademas de las que dejamos hecho mencion, se ven dentro del pueblo la de San Juan Bautista que ocupa el cerro de su nombre, la cual es notable por haber sido parr. en tiempo de los romanos, godos y árabes, de cuya grandeza conserva aun vestigios y monumentos; la de Ntra. Sra. de la Aurora, en el centro de la pobl. fundada por los años 1728 ó 29, en la que se halla establecida la cofradia de Animas, y Ntra Sra. de la Soledad, titulo de Sta. Ana, tambien con su cofradia, que lo fue en 1506. Esta ermita, una de las mas antiguas de la v. fue ayuda de parr. antiguamente por mas de 200 años, en cuyo tiempo tuvo por titular á Sta. Ana, hasta que á principios del siglo XVI, un prelado de Málaga hizo donacion de la imágen de Ntra. Sra. de la Soledad, erigiéndose en 1550 una cofradia titulada de la Quinta Angustia, cuyas constituciones fueron aprobadas en 1579, desde cuyo tiempo se apellidó de la Soledad, conservando, sin embargo, en documentos el nombre de Sta. Ana, cuya efigie se venera alli tambien. La devocion general que todo el vecindario de Cabra ha profesado á esta ermita, contribuyó á formar de su igl. un depósito de preciosidades artisticas, que antes de 1760 pudiera considerarse como el mas abundante de los pueblos del contorno. De los inventarios de aquel tiempo resulta la existencia de gran número de cuadros de las escuelas española y flamenca, que destruidos sucesivamente por la incuria de los ant. mayordomos, ó enajenados antes del presente siglo para subvenir á las obras de la ermita y gastos del culto, han reducido esta coleccion á muy pocos lienzos, dos de los cuales son de un mérito singular y se atribuyen á Rubens: representa uno de ellos el diluvio universal, y el otro el sacrificio de Cain y Abel. Con motivo de estar algo maltrados, se han limpiado y restaurado nuevamente, renovando los bastidores y poniéndoles marcos nuevos á espensas de una persona devota. En el altar mayor dentro de un camarin de prolijo trabajo, aunque de mal gusto, existe la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, de estatura algo mayor que el natural, con espresion noble y majestuosa. Esta estatua segun han dejado escrito varios historiadores de la v., se debe al célebre Juan de Mena. Dificilmente podrá hallarse escultura mas acabada, ni mas profundo conocimiento y estudio que el que la cabeza revela. En su semblante parece como agotado el llanto, desprendiéndose de sus ojos algunas lágrimas que se muestran sin brillo, sus párpados enrojecidos, marchita su tez, oscurecida su frente y sus labios descoloridos y entreabiertos. Pero lo que no cabe en los limites de un art. en compendio, es la detallada descripcion del Santo Sepulcro que sale el viernes de la semana mayor á la pública veneracion de los fieles, y contiene una imágen de J. C. del tamaño natural Es 1 pieza notabilisima por su riqueza y costosa construccion, toda de plata de martillo, fabricada por los años 1760, á espensas de un devoto mayordomo de la cofradia de este nombre, por un tal Oviedo, artifice cordobés, segun con algun fundamento se cree. Consta de un zócalo ó basamento, parte liso y parte cincelado, sobre el cual apoya una columnata corintia que sustenta una arcada, arquitrave, friso y cornisa de igual trabajo y gusto que el zócalo. Desde el friso arranca oblicuamente, y á la manera que en las urnas cinerarias romanas, una tapa de 4 faces ó frentes, cinceladas tambien, con 4 relieves en su centro que representan varios pasages de la Pasion Campean en los ángulos y centro de esta tapa varias pirámides y obeliscos con figurillas, follages y cresteria de buen gusto, aunque no de mucha ejecucion. Apesar de todo el conjunto de la obra es sobremanera vistoso y agradable,

Otros oratorios se encuentran dentro de la pobl.: uno á la subida de la parr. propio de la herm. de la Sierra; otro en los arrabales titulado la Cruz de Paris, y multitud de capillas mas ó menos notables que omitimos, algunos de los cuales dejamos mencionadas en otra parte. En las afueras de la v. vénse tambien algunas ermitas que vamos á enumerar: por la entrada de Baena y á unos 100 pasos de la pobl. se halla Ntra. Sra. de Belen; un poco mas lejos en el cerro de S. Cristóbal, la de su nombre, las cuales estaban ya construidas en 1550, segun resulta de los ant. libros de visita: la del Calvario á cosa de 1/2 cuarto de leg. en una eminencia edificada por D. Felix Benito de Vargas, en 1619, en cuyas 3 ermitas se celebra misa en señalados dias del año; la de Ntra. Sra. del Rosario, que se halla sit. hácia la cortijada de Gaena, y fue fundada en 1623 por el Sr. D. Francisco de Lama, en la que se dice misa todos los dias festivos por un capellan dotado por los labradores de los cas. contiguos; la de Sta. Cruz sit. en la misma cortijada de Gaena á 1 1/2 leg. de dist.; otras muchas capillas particulares en los cortijos, cas. y molinos del térm., en las que se celebra el santo sacrificio de la misa; pero la ermita de mas nombre y la que merece mas especial mencion, es la igl. y santuario de Ntra. Sra de la Sierra, patrona de la v., imágen antiquísima y de gran celebridad, la cual se halla sit. en las sierras llamadas de Cabra en la cúspide del monte, que Rasis apellidó Simblia ó Simbria, ramal del Ilipulla de Ptolomeo. Su fundacion está autentizada con documentos del siglo XIV, y puede fijarse á mediados del décimo-tercio. Desde él se goza de una vista dilatada y pintoresca, pues que esceptuando á Sierra Nevada, será quizás este el punto mas culminante de Andalucía. Alcanza el horizonte desde los montes de Granada á Estremadura, desde el puerto del Rey en Despeñaperros hasta los de Gausin, Estepona y Campo de Gibraltar, viéndose al salir ó ponerse el sol la c. de Córdoba, su campiña y parte de la de Sevilla hasta Carmona. El templo de este santuario es una nave con un crucero, cimborio y campanario: el retablo mayor es de jaspes encarnados de Cabra, con columnas salmónicas de jaspe negro de Rute, y capiteles corintios. Tiene en su centro el camarin de Ntra. Sra. reedificado á costa del hermano mayor D. Juan Antonio Ruano, caballero de la órden de Cárlos III, gentilhombre de cámara de S. M., corregidor de Ecija y Murcia, y regidor perpetuo de Cabra, cuyo cadáver existe sepultado allí. Hay muchas oficinas y separaciones para el hermano mayor, consejo de la v., síndicos de los pueblos y capellan de la imágen, los cuales ocupan en la romería que anualmente se hace el dia de su santo. Otras muchas ermitas habia que se han destruido completamente, entre las que recordamos la de San Marcos, San Sebastian y Nra. Sra. de la Cabeza; y tanto las que se hallan sit. dentro de la pobl., como las de fuera, tenian todas alguna pequeña dotacion, corriendo por mucho tiempo á cargo de sus cofradias, que ayudaban con sus fondos á sostener el culto. Ya hubiéramos concluido aqui todo lo referente á el órden ecl. de esta v., si no creyésemos oportuno y muy curioso dar ahora una sucinta idea de la ant. division de felig. en que se hallaba dividida, para poder reconocer de este modo la grande importancia de algunas de las ermitas que hemos descrito. Dividiase Cabra á principios del siglo XVI en 2 collaciones ó parr. con sus respectivas ayudas de parr. La primera comprendia lo que se llama Villa-vieja, calle Mayor, del Jurado Eclesiástico, Alcaidesa, Tinte, Huertos, hasta la de la Fuente, plaza y calle de la Reina, calle de Hospitales, Andovalas y Albaicin, concluyendo en el cast. ó palacio de los Sres. duques de Sesa. Junto á este asienta la parr. de Ntra. Sra. de la Asuncion, como dijimos, la cual daba nombre á esta felig. Todas las referidas calles y plazas corresponden á la parte ocidental y set. del pueblo y algo del S. por las calles de la Fuente y Huertos. La ayuda de esta parr. era la ermita de S. Martin (que luego fue conv. de dominicas), y á ella correspondian la calle de su nombre y la de Baena, con sus travesias hasta la puerta de Baena entre N. y E., la del Caz, Doña Leonor, Pasadizo de S. Martin, calle de Nogalejo, de Alamos, de Buitrago, Sta. Rosalía, Panas, Panillas, Hormo grande y Herrerías, concluyendo en la plaza del Meson grande, esquina á la mencionada calle de San Martin. La segunda collacion se titulaba de S. Juan Bautista por depender de la ermita de este nombre, que sin ser parr. gozaba ciertos privilegios como ant. igl. muzárabe de la pobl., donde la fama y tradicion atestiguan haber existido la célebre basílica Egabrense, que el ob. de esta c., Bacanda, consagró dedico á la virgen Sta. en la era 688, año 650 de J. C. Abrazaba el cerro nombrado de S. Juan, Puerta del Sol, cuesta de San Juan con sus travesias, calle del Rio, Plazuela de Cadenas ó de Juan Marquez, cuesta del Bachiller Leon, calle Gonzalo de Silva, del Hornillo, de D. Diego de Avis, Empedrada, de Priego, de Alonso Velez, de Gramadal de Mezcua, hasta el llanete de Sto Domingo, es decir, la parte meridional de la v. Era ayuda de esta igl. ó felig. la ermita de Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Soledad, que comprende la calle de su nombre, la de Almaraz, Puerto de Priego, calle de Concepcion, de la Cruz alta y baja, de Coleta, del Cañuelo, cerrando otra vez en la plazuela de la Soledad, ocupando la parte oriental del pueblo. Esta division subsistió algunos siglos, hasta que se fueron edificando los conv. y pudieron suministrar pasto espiritual á los fieles de las collaciones de San Juan y su ayuda, desde cuyo tiempo se suprimieron estas quedando á cargo de la parr. todo el distrito, con auxilio de los religiosos de Sto. Domingo, y despues de los capuchinos.

Despues que hemos recorrido el interior de la pobl., fuerza será que digamos algo de sus alrededores, á fin de completar la descripcion que nos hemos propuesto hacer. Pero antes de todo debemos manifestar, que el vecindario se surte de 5 fuentes públicas que hay dentro de la v. y 3 en las afueras de las puertas de Baena, Priego y Plaza, cuyas aguas se conducen de un manantial llamado Fuente del rio, de la que luego hablaremos, y cuyas aguas son puras, dulces y saludables. En los conv., hospital, colegio, escuelas pias y demas edificios notables, hay tambien sus fuentes propias, asi como en la mayor parte de las casas principales. Los contornos de la pobl. son todos hermosísimos y frondosos, pues aunque no hay ningun paseo artificial, ofrece la naturaleza á cada paso por su propio vigor una pradera amena y sorprendente. La multitud de caminos, servidumbres y veredas que existen entre las huertas al pie de pintorescas sierras, presenta la perspectiva mas deliciosa que imaginarse puede. Largos tramos rodeadas de acequias conduciendo cristalinas aguas, cuajados de frondosos nogales, cerezos, guindos, manzanos, granados, perales y otros árboles, cierran la entrada del sol y ofrecen agradable sombra aun en las horas mas calurosas: los mas de estos caminos están bien arrecifados y algunos tienen buenos asientos. Las cercas son de zarza, granados, mosquetos, madre-selva y pocos rosales. De este modo se presentan á cada momento paseos deliciosos, en donde el arte podria adelantar mucho á poca costa.

Término. Confina el de Cabra por N con Castro del Rio y Baena (1 1/2 leg); E Carcabuey (1); S. Rute (1 1/2), y O. Monturque (2). Forma una elipse cuya parte mas dilatada corre de SE. á NO. sobre un diámetro de 3 1/2 leg. escasas, y lo mas estrecho de E. á O. con 2 1/2 id.: la sit. de la órbita de esta elipse, será como de 9 leg en su totalidad. En toda su estension hay repartidos sobre 90 cortijos, entre grandes y pequeños, un número considerable de casas de campo para resguardo de los olivares y tierras, y 56 cas. con viga de lagar y pago de viña, donde se elavoran vino muy apreciables, siendo digna de mencionarse, especialmente por su estension, riqueza, calidad del fruto y posicion topográfica, la hacienda de Granados, cuyo edificio, jardines y aguas son muy apreciables. Hay tambien varios montes en este térm. muchos de los cuales han quedado casi desprovistos de pastos, qorque el interés individual ha ido sustituyéndolos con olivos y viñedos por los repartimientos y ventas á censo: el hermoso monte del Chaparral que era del comun, está ya casi tocando á su fin. Sin embargo, quedan aun suficientes encinares para cebar los cerdos del térm., y parte de la campiña de Córdoba, y que abastecen de maderos á los molinos de aceite y cortijos de labor, y algunas deh. estensas y abundantes que proporcionan alimento á multitud de ganados. En un terreno sumamente escabroso y ágrio se encuentran los montes que podian clasificarse de sotos arbolados, entre los cerros de la Virgen, Camarena y Lobatejo, partes principales de las llamadas Sierras de Cabra, que se unen á las de Zuheros y Carcabuey. Las de la Virgen ocultan un delicioso y fecundo valle matizado con lozanas yerbas y diversidad de flores, que se conoce con el nombre de deh. de Nava, la cual tiene escelentes pastos para ganado vacuno y caballar con 1,300 fan. de tierra que se estienden por el N. hasta Zuheros, por el E. á Carcabuey, y por el S. linda con otras deh. del pueblo;

pertenecia al caudal de propios y se enajenó en 1842 á censo pagando sus dueños 12,000 rs. anuales. Los Lanchares forman otra deh. pedregosa mas propia para el ganado cabrío que vacuno y tiene 1,301 fan. de tierra, habiendo sido enajenada, en 3,315 rs. anuos. Los Hoyones, otra deh. mas al S. que la anterior, pero tocando siempre al E. con el mojon de Carcabuey, muy poblada de matas bajas y maleza: alimenta mucho ganado cabrio y vacuno, alguno caballar, tiene 591 fan. y paga un censo al caudal de propios de 7,312 rs. La Camorra, que remata la cord. de Sierras que del N. á S. atraviesa la jurisd. de esta v., es la última de las deh. de esta faja oriental: sostiene tambien ganado cabrío, tiene 885 fan. de tierra y paga 1,750 rs. de censo. La deh. nombrada de la Sierra, se va enajenando á pequeñas suertes, quedando ya pocas por vender, y las del Toril. Merced y Chaparral, todas del caudal de propios, se han repartido á los licenciados de la guerra de la Independencia, los cuales han metido sus terrajos á cultivo. En la parte montuosa del térm., colindantes con las tierras de Priego, Luque y Carcabuey, se encuentran apreciales vejetales, cuyo uso en la medicina es muy frecuente y útil; varias canteras de jaspes encarnados de 8 á 9 especies, mármoles, piedra blanca, comun y aun de alabastro, que estan todavia por beneficiar ni esplotar; piedras calizas y yeso de admirable dureza y consistencia. Pero lo mas notable del térm. es el célebre pozo ó sima de Cabra, que tanto llamó la atencion de Cervantes y otros sábios, sit. á un lado de las sierras de Cabra, en el llano que hay á la espalda del tajo nombrado de Camarena. Las ridículas tradiciones y absurdas consejas que sobre la referida sima han ido legándose las generaciones todas, atraia una consideracion mas bien de pavor que de respeto: y como lo misterioso y sobrenatural encuentra tanta acogida en las almas ignorantes y débiles, han pasado de boca en boca los prodigios de aquella caverna hasta nuestros tiempos. Nosotros no nos atreveremos ni aun á presumir el modo como fué formada; no creemos que sea un cráter apagado, como han presumido algunos, porque no se encuentra señal ni vestigio alguno que tal opinion autorice; pero daremos cuenta á nuestros lectores de un reconocimiento que se hizo en ella en 1841, en cuyo año fue inspeccionada facultativamente por un profesor de matemáticas y otras personas del colegio. Descendieron con todas las precauciones debidas hasta una buena esplanada que dista de la boca 140 varas, y desde donde veian á los que estaban arriba en el enmaderado del aparejo: las paredes tienen entre sí una grande dist. que ensancha desde poco mas abajo de la boca unas 50 varas, sin guardar regularidad y con diversos tramos (donde se crian arbustos), que sin ser descansos, pudieran contener un hombre; pero desde su mitad ó algo mas ya ensancha desproporcionadamente. No se conoce señal alguna de haber trabajado la mano del hombre, y en su fondo tienen las paredes, musgo y humedad: solo algunas ranas fueron los únicos vivientes que se encontraron en aquella profunda habitacion.

Terreno y rios. Comprende aproximadamente el terreno sobre 33,100 aranzadas de tierra, dividida en esta forma: 13,500 de olivar, 10,500 de viña, 5,800 de sembradio y 3,300 de monte. En general es feraz y de una vegetacion pujante con bastante suelo, á escepcion de la parte montuosa, que apesar de todo produce buenas maderas, pastos, bellotas y algunos cereales. Tiene sobre 750 huertas divididas en altas y bajas, mas de 20 huertos dentro de la v., y algunos á sus alrededores de la mejor calidad: todas ellas se hallan fertilizadas por abundantes fuentes que brotan en el térm., siendo las principales la fuente de la Nava, que riega la deh. de su nombre, con un espacioso pilar de piedra labrada: la del Lobo con 6 buenas pilas de lo mismo; la Viñuela con algunas menos, Jarcas, la Losilla y otras menos notables. Pero la mas abundante de todas es la que se conoce con el nombre de Fuente del Rio, que nace al pie de las sierras de Cabra hacia el E.. á menos de 1/4 de leg. de la pobl, la cual despues de regar 570 huertas y abastecer de aguas á la v., constituye el r. *Cabra* de que vamos á hablar. Desde su orijen, que hemos ya señalado, re apartan 4 ramales por otras tantas acequias, legado de los árabes para el riego de las huertas denominadas altas. Estas se subdividen en 4 pagos segun las acequias, teniendo cada una un alc. á quien compete la distribucion de sus aguas. La primera sale para el Martinete y fertiliza el vado del Moro, dando movimiento despues á unos molinos harineros: la segunda se dirige ó las de la Vega, San Francisco y Chorrillo; la tercera para los molinos aceiteros del conde de Altamira, huertos del camino de Priego, senda del medio y Cruz de Hierro; y la cuarta se une á las sobrantes del arroyo y fuente de *Jarcas* (que privativamente riega su pequeño pago) y con la anterior el del *Pedroso*. Sale ademas desde el mismo nacimiento el cauce cubierto que conduce las aguas para el consumo del vecindario, jardines interiores, baños y huertos de los arrabales que tienen tambien su alc. Corre el r. de E. á O., tocando toda la estension meridional de la v., lo cruza junto á el nacimiento un mal ponton casi arruinado en el camino que va á los part. de Baena y Camorra: siguiendo su curso se encuentra á la salida del pueblo el puente de Monjardin, todo de piedra ripia con muy buenas proporciones, y un escelente arco, pero en estado ruinoso, y da paso para Rute, Loja y Lucena. A SO., muy inmediato tambien de la pobl., en el camino directo de Lucena, se encuentra otro puente construido en 1845 con buenos cimientos de piedra y 2 arcos de ladrillo, al que se le pondrán pretiles de hierro que se estan trabajando en la actualidad. Antes de llegar á él y por bajo se reunen las aguas sobrantes del pueblo y acequias, y á beneficio de una presa, principia á regar las huertas bajas que se hallan á manera de península, y tienen 2 leg. de estension. Estas huertas son famosas por la abundancia y calidad de sus árboles frutales, que con ansia y empeño buscan los pueblos limítrofes y se aprecian sobre manera en Granada, Córdoba, Lucena y otros puntos, cuyas confiterías hacen de sus frutas almíbares, conservas y dulces secos de la mejor calidad. Con mas ó menos curva para buscar su nivel lleva siempre el r. su inclinacion al O., y va engrosando con los desagües del *Guadalazan*, el *Granadillo* y otros arroyos de menos cuenta, hasta que en los lím. del térm. y llanos de Monturque se junta con el arroyo de *Sta. Maria*, y principian las gentes á llamarle r. de *Monturque* ó de *Aguilar*. El arroyo de *Sta. Maria* se engendra en las sierras de Camarena al NE. de la v., de las aguas de la fuente de Villanueva: concurren á él varios riach., y va inclinándose con grandes curvas hácia el S., hasta que llega á los llanos de Pavalora. Alli se cruza un puente de mamposteria construido en 1812, que admite toda clase de carros y carretas; hace despues rumbo hácia el O. por las tierras que llaman de Davalos; corta el camino de Córdoba, con el aumento del arroyo de *Medinilla*, donde hubo otro puente cuyos estribos se conservan aun; únesele el arroyo de los *Frailes*, y continuando casi paralelo con la vereda de contrabandistas, que llaman los Metedores, atraviesa el camino de Montilla, donde hay otro puente coetáneo á los anteriores, destrozado el arco, pero rehabilitado con maderos. Siguiendo su curso parece inclinarse un poco al NO. hácia el pago de la Esperanza, donde absorve los arroyos de las *Cañas* y *Vadohondillo*, y juntándose con el arroyo de las *Pozas* en el pago del *Perulejo*, entra en el r. *Cabra* por los llanos de Monturque. El arroyo de las *Pozas* que nace al N. de la v., en la fuente llamada de las Piedras á 1/2 cuarto de dist., en el camino de Córdoba; sale desde su origen regando otro pago de huertas que llevan el nombre de su fuente y tierras que llaman de regadío: suministra agua á las pozas donde se cura el lino, por cuya circunstancia se le dió dicho nombre, y corre al NO. hácia el pago de Mingarron y las Lomas, recibiendo las aguas de varias salinas hasta el *Perulejo* que entra en *Sta. Maria*. Otros arroyos menos considerables se encuentran en el térm. de Cabra, y son: el *Guadalmoral*, que nace en el cerro de Cubillas al NE. de la v., y entra al poco trecho en el part. de Baena; el *Guadalhazan* que nace á la parte austral de las faldas de la Camorra y Cerro-Lóbrego, nutriéndose con la fuente de Lebrija y arroyo del *Castillar*; lleva su rumbo hácia el O., atraviesa el camino de Lucena, y despues de regar las huertas que llevan su nombre, entra por el batan en el r. *Cabra*; el *Bailon* que tiene su origen al pie de las sierras de Ntra. Sra., y pasando por entre Cabra y Zuheros corre hácia Baena á juntarse con *Guadalmoral*; y el *Riofrio*, mas conocido por el *Ricopaqo*, á que da nombre, el cual divido por ciertos puntos los térm. de Cabra y Montilla, y es en este part.. compuesto de tierras de ambos pueblos, donde se crian los célebres vinos conocidos por los del último

Baños de Cabra. Entre las muchas y frondosas huertas que circundan este pueblo y hacen su terreno fértil y agradable, se encuentra una que contiene un riquísimo manantial de agua medicinal por las muchas sales que tiene en disolucion,

y gran cantidad de azufre, de una trasparencia estremada y una temperatura bastante fria, lo que la hace provechosa para la curacion de diferentes enfermedades. Gran número de observaciones recogidas por los profesores de medicina y cirujia D. Antonio Valdevira, D. Antonio García y D. José Sanjinés, confirman su eficacia en la curacion de casi todas las enfermedades cutáneas, como los herpes ó empeines, la sarna, berrugas, escamas, erisipelas ant., vicio escrofuloso, llagas pútridas, almorranas; y en las enfermedades internas, como flujos de sangre y blancos, diarreas inveteradas, flatulencia, histérico, melancolía, debilidades, convulsiones, y generalmente en todas las afecciones nerviosas, existiendo en el pueblo muchas personas curadas de algunas de las ya dichas dolencias, á beneficio de su virtud. El actual dueño de la huerta nombrada del Baño de San Juan, D. Alejo Chavarre ha mejorado considerablemente en beneficio y utilidad de los que convencidos de la bondad y virtud de estas aguas, acudan á él á buscar la cura de sus dolencias. No ha omitido gasto alguno para conciliar el recreo con la decencia, y al efecto ha cercado dicha finca y ha abierto comunicaciones independientes para los baños de ambos sexos, aumentando con este decoroso objeto otro estanque contiguo que recibe el agua del mismo nacimiento ó cueva de San Juan, el cual se halla unido al ant., y solo los separa una pared divisoria. Estas mejoras notables proporcionarán á todos la ventaja de poder concurrir á la hora que gusten, sin las incomodidades y esposiciones que antes eran consiguientes, cuando no existian los departamentos para ambos sexos.

Caminos. Muchos y variados son los que desde Cabra parten para los pueblos limítrofes, y otros mas separados: el que por Lucena conduce á Málaga tendrá una leg. de estension, de muy mal camino en el invierno; por Priego á Granada 3 id., por medio de sierras ásperas, llenas de obstáculos y despeñaderos; por Baena á Madrid 3 id., de mal camino en tiempo de lluvias; á Córdoba derechamente ó tocando en el arruinado l. de Sta. Crucita 9 id., pasando el *Guadajoz* por el vado del pueblo ó por el del cortijo de las Arcas. Este camino, todo de pura campiña desde que concluye el térm. de Cabra, es muy bueno en el verano, y solo tiene en la estacion lluviosa el inconveniente del r. Por Monturque á Ecija y Sevilla 2 leg. de camino ancho y hermoso á la orilla de las huertas, con otros caminos menos considerables y mas ó menos regulares que conducen á los pueblos comarcanos. Pero el mas considerable para esta pobl. es la proyectada carretera que desde Andújar se dirigiese á Málaga, pasando por la v. que describimos, y de Córdoba tambien al mismo puesto. Hechos que fuesen estos dos arrecifes, que por su corta estension pueden llamarse dos ramales, y enlazados en los puntos de Córdoba y Andújar con la linea troncal, formarian una red que indispensablemente daria un grande impulso á la riqueza pública de la mayor parte de Andalucía, aumentando por consiguiente la materia imp., tan necesaria á la nacion si algun dia se han de nivelar sus presupuestos. De este modo se facilitarian tambien los medios de comunicacion y de trasporte, con lo cual los vec. de Cabra acercarian al mercado sus aceites y vinos, al mismo tiempo que facilitaria la adquisicion de los azúcares, cacaos, bacalao, cueros, maderas, hierro, máquinas y otros efectos. En el contrato que se celebró con el Sr. D. José Salamanca en agosto de 1843, entraban tambien estos dos trozos de carretera como base de mejoras materiales reclamadas por el pais; pero habiéndose rescindido aquel contrato en noviembre del mismo año, no pudo llevarse adelante semejante pensamiento. El Gobierno de S. M. reconociendo esta necesidad, dió principio por sí al arrecife de Córdoba á Málaga, aunque con lentitud, el cual se halla hoy á 4 leg. de Lucena; y en abril del 44 se pensó otra vez en el arrecife de Andújar á unirse en Lucena, y fue medido por el ingeniero Sr. Recarté, señalándolo por las paredes de la v. de Cabra. Ignoramos el estado en que se halla hoy esta idea, y esperamos que el Gobierno no descuidará una medida de utilidad tan marcada.

Correos. Hasta 1842 se comunicó Málaga con Madrid por el camino recto de Cabra, y pasaba una posta entera que dejaba ó recibia directamente la correspondencia en esta estafeta; pero desde dicho año quedó reducido á media posta que arranca en Málaga y muere en Jaen, para el solo efecto de recibir la correspondencia del tránsito. El correo de Madrid, que se llama general, porque trae ademas la correspondencia de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Estremadura, Granada y Levante, entra los lunes, jueves y sábados á las cuatro de la tarde. El que se llama de *Puertos* solo trae la correspondencia de Málaga y su prov., y llega el domingo, miércoles y viernes á las 8 de la noche, llevándose la correspondencia para el general.

Producciones: aceite, vino, aguardiente, trigo, cebada, escaña, avena, habas, alvejones, guijas, garbanzos, legumbres, fruta, lino, nueces y hortalizas; la prod. mas abundante del pais es el aceite, los cereales alcanzan á su consumo, pero sobran muchísimas patatas, que son tan abundantes, que forman por sí solo un art. comerciable. Las frutas son esquisitas; se coge tambien seda y lana, que con las maderas de finísimo nogal, cerezo, álamo, encina, quejigo y fresno, forman otra prod. rica y considerable. Sostiene ganado vacuno y de cerda, que son los mas apreciados en el pais, con algun cabrio, lanar y caballar; este ha decaido de 20 años á esta parte, y son en escaso número las yeguas de vientre destinadas á la cria; sin embargo de ello, se encuentran muchos caballos, como en todos los pueblos de esta parte de Andalucía, algunos de los cuales son regulares, otros medianos y malos los mas, en atencion á que sus naturales prefieren para su uso las caballerias ligeras. Como hay terrenos ásperos y montuosos, abundan los conejos y perdices, asi como son tantos los zorzales y mirlos desde 1.º de octubre hasta fin de marzo; en ciertos sitios es menester o earlos ó asombrarlos para que no causen daño en la aceituna; palomas, tórtolas, codornices, chochas y otros infinitos pájaros menores, se abrigan tambien en aquellas sierras, descendiendo á la llanura en busca de alimentos cuando los necesitan. La pesca es escasa con motivo de engrosar el r. á la conclusion del térm., pero se crian grandes anguilas esquisitas, barbos y bogas de buen gusto y de dos clases, que llaman del Rio y de las Genileñas, que son mas largas, angostas y plateadas, habiendo otra clase de pescadillos muy pequeños, ranas y galápagos en mucha abundancia.

Artes é industria. Aunque la agricultura y la horticultura se halla bastante adelantada en esta v., escasea sin embargo de brazos suficientes para llevarla á mas alto grado de perfeccion, con motivo de que es muy numerosa la clase de artesanos que se dedican á todos los oficios y artes mecánicas propias de una grande pobl.; asi es que esta escasez se suple hasta cierto punto con gentes de la Alpujarra, sorianos y manchegos, y con trabajadores de Doña Mencia, Zuheros, Castro y Carcabuey. Otra multitud de vec. se dedican á otros artefactos y máquinas que circunstanciadamente vamos ahora á enumerar. En el nacimiento del r. hay un soberbio martinete para batir cobre, cuya fabricacion está dirigida con bastante inteligencia, y en el mismo edificio se encuentra una piedra para moler trigo, aunque sin uso: siguen á la parte del S. 8 molinos harineros de dos paradas cada uno, y otro en el centro de las huertas bajas que forman un total de 21 piedras, 3 de los cuales se hallan accidentalmente inútiles. En los afueras de la v., á la salida para Lucena, se encuentra una buena fáb. de curtidos ó teneria, con piedra para moler el zumaque, y hay otro molino de lo mismo dentro de la pobl: un batan para paños sit. en las huertas bajas, pero inútil casi por completo; una fáb. de paños bastos y buenos capotes de muestra, montada y dirigida por un maquinista belga, que aunque ocupa bastantes brazos, no tiene todo el capital que necesita para su desarrollo; 15 ant. telares de sangre, donde se teje buena manteleria, servilletas, lienzos y cinteria basta, que mas bien decaen que prosperan; 70 molinos de aceite, unos de dos vigas, otros de una, 23 con prensas, pero hay algunos cerrados por haberse descompuesto, ó por pertenecer á propietarios que tienen otros; pero merece una mencion especial el molino del conde de Altamira con puerta á la misma plaza frente al palacio, el cual tiene 3 piedras movidas por agua, y sirven respectivamente á 3 casas cada una, las que son de 2 vigas y una prensa hidráulica de grande potencia; elabora cuando trabajan todas las casas, mas de 400 fan. diarias; tambien hay otro molino aceitero, movido por agua, con prensa hidráulica. Dentro de la pobl. se encuentran 9 hornos de pan cocer, 2 tahonas, una rica fáb. almacen de sillas finas y bastas, con otras varias de menos fondo; 16 tiendas de carpinteria para obra fina y gruesa; 8 de cerrajeria con una armeria superior; 2 grandes caldererias; 4 tiendas ó almacenes de pieles y zapatos; hasta 21 de menos consideracion, y varios botineros; una buena fáb. de cera; 3 de sombreros calañeses y 2 de faroles y

latoneria; 2 tiendas de talabartero ; 3 de albardonería ; 2 de odreros con almacen de colambre para alquiler; 2 buenos tejares; 5 fáb. de yeso y cal ; 10 de jabon blando; 2 alfarerías; 3 tintes; 5 talleres de sastre; una tienda de tomeros, otra de estereria; 4 talleres de cantería, sin otros obreros de esta clase que trabajan en las canteras, y 24 alambiques para estraer aguardientes, sin contar varios existentes en las casas de los cosecheros de vino.

COMERCIO. Se importan muchos cereales de Baena, Santiaguillo, Castro y Espejo ; géneros ultramarinos , quincalla, lenceria , pañoleria y otros art. de vestir ; hierro y pino de Flándes; pescado, batatas, pasas, higos y naranjas de Málaga y su costa, aunque suelen consumirse algunas naranjas de Palma del Rio; paños, sederia, arroz, papel, cordeleria y telas de cáñamo de Valencia; aceite de linaza de Granada: bayetas de Antequera y Ecija; algunos paños, sederia y loza de Sevilla; pimiento , azafran y queso de la Mancha; y muy poca madera labrada de las tierras de Segura. Apesar de todo, el comercio mas principal y directo, puede decirse que se hace con la plaza de Málaga. Se estrae la mayor parte de aceite para la anterior pobl., alguno para Castilla y aun para Granada y Valencia, cuando son cortas las cosechas de Levante; vino y vinagre para Córdoba y su campiña, aguardiente para Ecija, Bujalance y prov. de Jaen ; frutas y hortaliza para Lucena, Córdoba, parte de su prov. y de la de Sevilla : patatas para la de Málaga; sillas finas y bastas, puertas, ventanas y toda clase de madera labrada para la prov. y pueblos inmediatos; útiles de labor, como arados, ubios , piezas de carreta etc., para Ecija y otros puntos ; piedras de molino para la Carlota y pueblos de las inmediaciones de Cabra ; zumaque á varios puntos , y jaspes y mármoles para Sevilla, algunos pueblos de la prov. de Jaen , Málaga y otras partes. Hay 8 buenas tiendas de comerciantes , propiamente mercaderes , que se surten principalmente de Málaga, algunos art. de Granada y Sevilla, y han principiado á recibir tambien géneros directamente por conducto de los comisionistas franceses de las fáb. de Lion, traidos á Marsella, y de este punto á Málaga; 4 boticas, 3 confiterias, 2 cafés, 9 almacenes de vino, 1 pasteleria pobre, 52 puestos de abaceria y varios otros de frutas y legumbres; 9 fáb. de chocolate y 1 molino de almidon. Tambien se hace bastante comercio con el cobre batido y elaborado, que á mas de llevarlo á las inmediaciones , se conduce á Cádiz, los Puertos y Sevilla.

FERIAS Y MERCADOS. La feria de Cabra ha sido recientemente trasladada de octubre á setiembre, celebrándose en los dias 15, 16 y 17, la cual puede considerarse verdaderamente como nueva, y se presentan en ella ganado de todas clases, sobrepujando siempre el de cerda y vacuno: tiendas de quincalla y otras varias mercancías, loza, escopetas, paños valencianos, mantas, obra de talabarteria y albardoneria. No hay mercados periódicos, sino que la plaza y tiendas estan surtidas de continuo, y los cereales entran diariamente en una espaciosa alhóndiga establecida en el que fue conv. de San Juan de Dios, en cuyo local tienen los arrieros posada con muchas comodidades.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Tiene 2,394 vec., 9,576 alm. RIQUEZA IMP.: 2.438,860 rs. CONTR.: 460,652 con 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 66,236 rs. 31 mrs. que se cubre del caudal de propios consistente en algunas casas, tierras de labor, deh. de la Sierra, 7 canteras dadas en arrendamiento y los censos que gravitan sobre varias deh. de que hemos echo mencion , y que se han enajenado recientemente, y de algunos arbitrios impuestos sobre la carne, vino, aceite, vinagre, cabezas y verdeo de cerdos, alcabala del viento, jabon, géneros estranjeros y bacalao, cuyos ramos son arrendables y prod. la suma de 49,091 rs. 31 mrs.

HISTORIA CIVIL. La posicion que ocupa este pueblo, inclina desde luego á creer que fuese uno de los primeramente fundados en este pais: así es que algunos le atribuyen antgüedad túrdula. El primer nombre que sabemos le distinguiera, acredita tenerla al menos griega, y esto que aquel pueblo comerciante, al establecer sus colonias en España, no se limitó á lo litoral, tanto como han querido suponer algunos. Llamóse Algabro ó Igabro, segun las lápidas descubiertas en ella y de los escritores del Imperio. Este nombre reducido á sus verdaderas raices y etimologia , debiera escribirse Aigagros, que se interpreta cabra montés ó silvestre. Tal debió ser el primitivo nombre de esta c. bética; pero poco á poco fue degenerando, hasta que en tiempo de los godos llegó á decidirse Egabro y Agabro : la mayor degeneracion con que aparece este nombre, resulta de muchos códices de Plinio, donde se ha escrito Bebro, cuyo defecto advirtió Harduino. D. Narciso Garcia Montero, el Dr. D. Juan Murillo de la Vega y el cronista de Capuchinos de Cabra, Fr. Nicolás de Córdoba , que se dedicaron constantemente á inquirir é ilustrar las antigüedades de esta v., aseguran que los griegos edificaron en ella un magnífico templo á la Fortuna. Ignóranse hoy los fundamentos de esta asercion , acaso la apoyasen en algun monumento de los que no han llegado á nuestros dias (*). No se carece asi de memorias romanas relativas á esta pobl.: numerosas inscripciones y otros monumentos que de aquella edad se conservaron, de los cuales permanecen hoy unos y otros, se nos recuerdan por los citados escritores de Cabra, certifican haber sido pobl. considerable bajo aquel grande imperio. Plinio ademas la cuenta entre las principales c. sit. entre el Betis y la costa del Occéano. Conservó su importancia bajo la dominacion goda, como resulta de los fastos ecl , y no decayó tampoco en la dominacion de los árabes, quienes la apreciaron mucho por su delicioso terreno, y asi es que en la division de España , hecha por Insuf el Fhecri, se la contó entre las principales ciudades de Andalucía, y en el empadronamiento ó catastro que hizo Abul-Khatar , para fijar las numerosas tribus que vagaban por España sin residencia segura, cupo esta villa con sus cercanías, á los de Wacita , quienes la llamaron Waseth, en memoria de la Waseth del Irah , su ant. patria. Abdel-Rahman encargó su gobierno á Soleiman Foteis ben Soleiman ben Abd el Melek , que fue uno de los que vinieron á España cuando regresó á ella (principios del año 140 de la egira 758 de J. C.) Mowiah-ben-Solehi , que habia ido á Siria y habia traido consigo crecido número de parciales y las últimas reliquias de la familia de Omiah , fue de suma importancia en las largas guerras entre agarenos y cristianos, así para unos como para otros, por lo que el cronista agareno, Abdalla, la califica de c. noble y altamente celebrada de cristianos y musulmanes. El santo rey D. Fernando III la conquistó, segun unos, en 16 de agosto de 1240; pero las memorias publicadas á principios de este siglo para escribir la vida de aquel santo príncipe , por D. Miguel de Manuel Rodriguez, fijan esta conquista en 1244, suponiendo varias razones que desvanecen toda duda. Hizo el rey merced de ella á D. Rodrigo Alfonso de Leon, adelantado de la frontera. D. Alonso el Sabio, por privilegio fecho en Valladolid á 5 de febrero de 1258 , hizo donacion de ella con su cast. por juro de heredad á la c. de Córdoba , sin perjudicar por esto al citado D. Rodrigo, quien debia seguir gozando las rent. de Cabra como las tenia, sin que la c. de Córdoba entrase en la posesion hasta despues de la muerte del D. Rodrigo. Revocóse despues esta donacion, pues el rey D. Sancho el Bravo concedió esta v. á su hijo el infante D. Pedro, separándola de la jurisd. de Córdoba, sin que nada valiese la oposicion de esta c. La poseyó el infante, y habiendo pasado á su hijo D. Sancho, señor de Ledesma, la permutó este con la órden de Calatrava por la v. de Sta. Olalla. En 1288 era ya Cabra de esta órden. D. Juan Ponce de Cabrera, del regimiento de Córdoba, se apoderó de Cabra en las revueltas del reino ocurridas por los años de 1328. El rey D. Alonso XI le intimó su devolucion al maestre de Calatrava , D. Juan Nuñez de Prado: resistió á esta órden el de Cabrera; el maestre acudió á sitiar y combatir la v.; mas D. Juan Ponce se defendió tan valerosamente, que le obligó á levantar el sitio. El rey, sabida esta rebeldía y acordándose de los alborotos de las tutorias, en que habia tenido parte, formalizada su causa y vista en el consejo real, le hizo degollar en Córdoba con muchos de sus cómplices. Fue echa Cabra encomienda y dada al dicho D. Juan Nuñez de Prado. En 1333 fue tomada esta fort. por el rey de Granada, quien derrivó el cast. y se llevó cautivos todos su moradores. En seguida acudió el maestre á reponer esta plaza , y el rey concedió muchos privilegios y franquicias á los que fuesen á poblarla. Parece que despues volvió aun Cabra al poder de los moros , y reconquistada por el rey D. Alonso, la dió este á su amiga Doña Leonor de Guzman , la cual gozó este señorio hasta su muerte (1350.) Don Enrique II dió título de conde de Cabra á D. Enrique, su hijo

(*) Licenciado Don Luis Ramirez y las Casas-Deza , corografía histórico-estadística de la prov. y ob. de Córdoba.

natural, duque de Medina-Sidonia, y por su muerte volvió otra vez á la corona. Ultimamente, el rey D. Enrique IV en 2 de setiembre de 1445 hizo donacion de esta v., con título de condado, á D. Diego Fernandez de Córdoba, mariscal de Castilla, tercer señor de Baena en cuya casa pertenece hasta el presente, y habiendo pasado á la de Sesa y despues á la de Altamira, lleva el primogénito el título de conde de Cabra. A pesar de haber tenido esta v. tantos señores, desde el tiempo de Alonso el Sabio, se gobernó por el fuero de Córdoba hasta su última enagenacion. Los muchos privilegios que la concedió el rey D. Alonso XI, fueron confirmados por los reyes sus sucesores hasta Luis I: todos estos privilegios debe hacer mucho tiempo que han caducado como últimamente los que gozaban los condes de nombrar justicias, regidores jurados, alguacil mayor etc. etc. No se han abolido asi ciertas leyes municipales que observa esta v. por mas de dos siglos, las cuales fueron formadas por su ayunt. y aprobadas por la condesa doña Francisca Fernandez de Córdoba en 25 de julio de 1593. Estas leyes cimentadas en costumbres inmemorables sobre conservacion y division de propiedad rural, cultivo de campos, recoleccion de frutos, cria de ganados, son respetadas por el vecindario y sirven de testo en los casos dudosos y de conocimiento á las autoridades para fallar en ciertos juicios.

Al llegar á esta v. Cabrera que que iba de vanguardia con algunos caballos y ayundantes, en la espedicion carlista de Gomez (1836), se encontró con cierto número de caballos de la reina que vagaban por la pobl. Arremetió contra ellos, avisando al propio tiempo á Gomez del encuentro: este hizo avanzar un escuadron Los espedicionarios redoblaron el paso, atravesaron la pobl. y se situaron al otro lado de ella en una altura, camino de Montilla. Disipóse la alarma de los carlistas al saber que toda aquella fuerza eran unos 100 caballos de los carabineros de Sevilla, que los estaban observando. Algunos de estos pagaron con la vida su poca vigilancia.

La v. de Cabra hace por armas un cielo estrellado, y en medio del escudo, siete cabras por la constelacion, y mas abajo otra cabra,

Es patria de muchos varones ilustres, entre los que merecen particular mencion San Ramiro, San Argemiro, Abd el Wahyd de Cordoba, Wali el kodad de Schatybah, quien dedicó sus discursos en prosa y en verso al califa Mohamed ben-Abd-el ben Obeidala, etc.

Historia eclesiástica. La consideracion que en lo civil tuvo desde lo mas ant. este pueblo, debió influir para que recibiese la luz del Evangelio entre las primeras pobl. de la Bética. Bien pronto llegó á obtener la categoria de sede episcopal: el M. Florez presenta el catálogo de los prelados de la igl. egabrense, empezándolo por Sinagio que asistió al concilio eliberitano; otros suponen que este ob. lo fue de Epagro ó Ipagro, y que de esta cátedra evangélica tuvo su principio la egabiense, siendo esta traslacion de aquella: no deja de tener fundamento esta opinion; y como de todos modos resulta ser una misma la sede y deberse empezar sus memorias con las de aquel prelado, escusamos entrar en esta cuestion, respetando la autoridad de unos y otros, y como todos empezaremos con su nombre el

Catálogo de los ob. de la igl. egabrense, de los cuales se conservan memorias.

Sinagio:

Asistió, como se ha indicado, al concilio eliveritano celebrado en el año 302, suscribiendo en tercer lugar, precediendo no solo al grande Osio, sino á otros 7 ob. mas ant. que el de Córdoba, y como este empezó en 214, es preciso anticipar la consagracion de Sinagio cerca del año 288, como pide el número de 7 ob. á quienes procedió.

Juan:

Asistió al concilio de Toledo de 589, que se numera el tercero en que, como primero general despues de ser católicos los godos, asistió el ob. de esta igl. Suscribió Juan el 19 entre 62 ob., y en 599 concurrió al primero de Sevilla, congregado por San Leandro, de cuyos sufragáneos era uno el egabrense, y firmó como mas ant. que era, en primer lugar despues del metropolitano. Cesa de aqui la memoria de Juan, y aun por mucho tiempo la de sus sucesores, por no haber concurrido á los concilios inmediatos hasta el cuarto de Toledo. Es muy creible que no sobreviviria mucho el ob. Juan, á causa de su notable antigüedad. Este prelado debió de ser, dice Lopez de Cárdenas, uno de los ob. católicos á quienes toco el destierro que á San Leandro, por el rey Leovigildo. Sospechamos, añade, que por este motivo el rey hereje destruyó la silla epaguense, trasladándola á Egabro, su vecina, cuya posesion tomó Juan á la vuelta de su destierro.

N. sucesor de Juan:

En el concilio II de Sevilla, presidido por San Isidoro, se menciona un ob. de Egabro, sin espresar su nombre, pero diciéndose alli, que le cogió la muerte antes de celebrarse el concilio á 13 de noviembre de 619, se infiere que falleció poco antes, pues vacaba la igl. y esto no pudo convenir al que en el año 580 tenia notable antigüedad, sino al sucesor, para el que hay espacio de mas de 20 años. Lo que en el segundo concilio de Sevilla se refiere, es que la igl. de Egabro envió un diácono llamado Amaino, el cual dió cuenta á los PP de que su ob. habia ordenado á un presbitero y dos diáconos, poniéndoles solamente las manos y fiando lo demas á un presbitero, por causa de hallarse el prelado con dolor de ojos. Los PP. hubieran sentenciado al ob. si viviera, pero como le cogió la muerte antes del congreso, y estaba ya juzgado por Dios, se contentaron con anular las órdenes. De mas de esto, consta por el título 8.º que el ob. de Egabro dió libertad á un siervo de la misma igl., llamado Eliseo, el cual se portó tan ingratamente que procuró dañar con hechizos la salud del prelado, y perjudicó á la misma igl su patrona. Contra este resolvieron que pues era indigno de la libertad, volviese á la servidumbre. No firmó en aquel concilio ningun ob. de Egabro, porque como se ha dicho, vacaba

Deodato:

Poco despues del concilio de Sevilla, recibió Egabro á su ob. Deodato, como se infiere por el concilio cuarto de Toledo, celebrado en el año de 633, donde suscribe en el número 22 con antelacion á 40 prelados, lo que obliga á reconocerle por ant., como se verifica, señalando su consagracion cercana al concilio II de Sevilla, esto es, en el año de 620, desde el cual al 633, tenia 13 años de prelacia, espacio proporcionado para preceder en el concilio IV de Toledo á 40 prelados menos ant. Fue sin duda consagrado por el glorioso San Isidoro, que de mucho antes era metropolitano de la Bética. Asistió Deodato al concilio VI de Toledo en el año 638, y aqui se lee su nombre en el número 22, propuesto á ob., á quienes precedió en el concilio IV, por lo q e parece haber desórden. Demas de estos dos concilios concurrió Deodato al VII de Toledo en el año 646, en que firmó 4.º despues de los metropolitanos en el número 8 de la edicion de Loaysa, pero debe colocarse en el número antecedente, antepuesto al dumiense que le precede alli, por ver indudablemente mayor antigüedad de Deodato que la de Recimiro Dumiense, en virtud de que Deodato concurrió en el concilio IV con el antecesor de Recimiro; y en efecto, algunos manuscritos ponen en el concilio VII al egabrense antes que al dumiense. Fue el pontificado de Deodato de bastante duracion, pues por los concilios se muestran 13 años, y segun la mucha antigüedad que tenia al tiempo del primero, se puede anticipar otros 13 años; de modo, que admitida su consagracion por los años de 620, consta haber gobernado su igl. 26 años, sin contar lo que viviese despues de 646, por no saberse á punto fijo, sino solo que no fue mucho; porque á los 7 años se halla sucesor de alguna antigüedad en el concilio VIII, cuyo nombre fue

Bacanda:

El nombre de este prelado se ha hecho memorable, no solo por el concilio VIII de Toledo, en que se halló el año de 643, sino por la inscripcion que se conserva en la ermita de San Juan. Segun esta inscripcion, era ya Bacanda ob. en la era de 688, año de 650, en el cual consagró la igl. que alli se menciona á la Virgen Maria en el dia último de mayo, si fue II calenda junias. Concurrió Bacandas al concilio VIII del año 653, firmando en el número 36 á 37 antes de 15 ob., segun la antigüedad de 4 ó 6 años que tenia de prelacia. Y cesa ahi su memoria por no haber concurrido ningun sufragáeo de la Bética á los tres concilios siguientes de Toledo

Gratino:

El nombre y dignidad de este prelado, consta por el concilio XIII de Toledo, celebrado en el año 683, y segun la poca antigüedad que manifiesta su firma, precediendo á solos siete ob., fue consagrado poco antes en el año 681 en que vacaba por enero esta sede, segun la falta de mencion de tal prelado en el concilio antecedente. En esta suposicion fue corto su pontificado, pues en el año de 688 tenia sucesor llamado

Constantino:

Concurrió este prelado al concilio XV de Toledo del año 688, por mayo, en que ocupó el último lugar, manifestando haber sido consagrado poco antes. Padilla, Tamayo y Gomez Bravo ponen por sucesor á Arsecindo, suponiéndole en esta igl. en el año 693 en que se celebró el concilio XVI de Toledo; pero se engañaron con la edicion de Loaisa, que en el núm. 41 de aquel sinodo atribuyó la sede Egabrense al ob. Egitaniense. Este fue descuido notable al escribirse, por el cual se ha introducido en Egabro un ob. que no hubo, aminorando la vida de Constantino, que acaso presidió en su igl. muchos años despues de aquel concilio. Arcesindo era de Lusitania, segun los manuscritos del Escorial y de Toledo, no hay memoria de Egabro en los concilios últimos de los godos, por lo que se ignora que vivió Constantino; pero aunque fuese largo su pontificado, es de creer no alcanzó la entrada de los moros, porque entre esta y su consagracion pasaron mas de 22 años, espacio suficiente para recocer sucesor, aunque ignoramos su nombre y el de otros posteriores. Despues de la invasion de los árabes perseveró esta igl.; pues del concilio celebrado en Córdoba contra los acéphalos en la era 877, año 839, dia viernes 21 de febrero, cuyo códice inédito hasta que lo publicó el M. Florez, se conserva en la santa igl. de Leon, consta que era entonces

Recafredo:

Obispo de Córdoba al mismo tiempo que de Egabro; mas esta incorporacion de igl. fue interina ó accidental, pues antes y despues hallamos á cada una con su ob. Recafredo pasó luego á metropolitano de Sevilla, en cuyo catálogo debe colocarse despues de Juan: en el de Córdoba antes de Saulo

Reculfo:

Este prelado consta del apologético del abad Sanson, pues segun se espresa este, presidia en Egabro el año 862, por estas palabras: «*Reculfus quoque gabrensis sedis Episcopus*:» este prelado fue uno de los que escusándose de concurrir á consagracion del intruso ob. de Córdoba, Estéban Flacco, fue obligado á ello con terror. Es de suponer, segun esto, la continuacion de la sede de Egabro desde el tiempo de la monarquia goda, y que perseveraria todo el que se mantuvieron las sillas de la Bética, que segun algunos fue hasta la entrada de los almohades; mas no se pueden asignar los antecesores y sucesores de Reculfo.

El terr. de la dióc. de Egabro, era si no de los mas estensos, de los mas célebres por las grandes y señaladas pobl. que contenia, tales como Ulia, Ipagro, Cisimbrum, Claritas Julia, Ipska, Antikaria, Singilis, Nescania, etc.

CABRA: r. en la prov. de Córdoba, part. jud, de la v. de su mismo nombre, en cuyo térm. tiene su nacimiento (V. su art.).

CABRA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real; part. jud. y térm. de Almadóvar del Campo: nace en el valle real de la Alcudia, formándose de las aguas de las mismas cañadas: es de poco cáuce, y solo corre en invierno dejando en alguna de sus tablas abundancia de peces esquisitos, y sabrosisimas anguilas.

CABRA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real; le baña un arroyuelo del mismo nombre que nada ofrece de notable.

CABRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Valls (2), aud terr. y c. g. de Barcelona (13). SIT. entre dos montes llamados en el pais Coll de Cabra; le combaten los vientos de NE. y E.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes son catarrales gástricas. Tiene 98 CASAS, una que fue de diezmos, otra consistorial y cárcel, reunidas en un mismo local; una fuente de buenas aguas, nombrada del Poet, para el surtido y uso comun del vecindario; una igl parr. (Sta. Maria), servida por un cura, y un cementerio. Confina el TÉRM. N. Sarreal del part. de Montblanch; E. Pontdearmentera y Salmellá; S. Pla y Figuerola, y O. Barbará tambien de Montblanch; en él se hallan las fuentes del Gallo, de Sto. Cristo y otras insignificantes diseminadas por los montes; su jurisd. comprende la ald. de Fontcaldetas. El TERRENO, aunque casi todo es montañoso, tiene algunos llanos de regular calidad para el cultivo de cereales; plantaciones de viñedo, higueras y otros frutales, y en la parte montuosa hay bosques arbolados de pinos, romero y mata baja. CAMINOS: la crrretera que conduce á Tarragona, en mal estado, y otros locales de herradura. El CORREO se recibe de Valls, los miércoles y sábados, por un peon, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, higos, uvas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres, perdices y algunos lobos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 95 vec. de catastro, 347 alm. CAP. PROD.: 4.867,416 rs. IMP.: 261,022. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

CABRA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mora (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32). SIT. á la der. del r. *Valbona* en terreno desigual y montuoso, combátenla principalmente los vientos del NE. y O. que hacen su CLIMA húmedo y frio pero saludable sin que se padezcan mas enfermedades que catarros y algunas inflamaciones: tiene 87 CASAS de mal aspecto y una municipal, distribuidas en varias calles muy irregulares; una escuela de primeras letras, dotada con 1,300 rs. vn., frecuentada por 32 discípulos, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristan; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl., y los vec. se surten para beber de las aguas de una fuente que hay en la misma. El TÉRM. confina por N. con el de Castellar (1 leg.); por E. con Alcalá de la Selva y Mora (2); por S. con Valbona (2 1/2), y por O. con Formiche (1 1/2): en su circunferencia brotan muchas fuentes y se hallan varias masias ó casas de labranza con diferentes nombres: el TERRENO es montuoso, calizo y arenisco, las tierras son ligeras ó de poco cuerpo, y en muchas partes se hallan pobladas de robles, carrascas y algunos pinos: lo baña el r. *Valbona* que facilita algun riego y da movimiento á las ruedas de un molino harinero y un batan, y mantiene un tinte ordinario. CAMINOS: son locales, de herradura y se hallan en mal estado. CORREOS: llegan y se despachan los sábados por medio de un cartero de la adm. de Mora. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar basto, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. IND.: hay fáb. de bayetas y cordellates aunque en decadencia y el molino, batan y tinte de que se ha hablado. COMERCIO: se reduce á la esportacion de trigo, bayetas y cordellates, é importacion de aceite, vino y demas art. que faltan. POBL.: 55 vec., 237 alm.

CABRA (llámase comunmente CASTELL DE CABRA): v. con ayunt. de la prov. de Teruel, part. jud. y adm. de rent. de Aliaga, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza. SIT. en una llanura dominada por todos los vientos y particularmente por los de E. y O. y goza de un CLIMA saludable: tiene sobre 100 CASAS, de las cuales hay algunas arruinadas, distribuidas en varias calles y pequeñas plazas; una destinada para el ayunt., otra para cárcel, un pósito, una carniceria, un matadero y una posada pública; tiene tambien un hospital que sirve para refugiarse los viajeros pobres; una escuela de primeras letras á que asisten 44 discipulos, y una igl. parr. servida por un cura, un beneficiado, 2 capellanes, un sacristan y 2 acólitos: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl., y los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de varias fuentes que brotan por el térm.; su calidad es bastante fuerte, lo que acostumbra á causar algunas enfermedades de pecho y frecuentes dolores de muelas: confina por N. con el térm. de Torrelaseras (3/4 de hora); por E. con el de Cañizar (1/2); por S. con el de Palomar (3/4), y por O. con el de Montalvan (1): dentro de la circunferencia que describe se encuentran las ermitas de San Juan y Sta. Bárbara. El TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 3,000 juadas de tierra de las que se cultivan 2,500 que pertenecen 500 á primera suerte, 600 á segunda y 1,400 á tercera; cruza el térm. el r. *Martin* que proporciona riego á unas 54 juadas: entre la tierra inculta se encuentran 6 juadas de bosques de arbolado y 100 de la misma clase poblados de maleza; en estas y en las restantes se crian yerbas de pasto para los ganados. CAMINOS: todos son locales y se hallan descuidados como todos los de la prov. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, panizo y otras legumbres; cáñamo, hortalizas y algun vino; cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos en el r. IND. y COMERCIO: solo se ejercitan en esta v. aquellas artes mecánicas mas indispensables y se dedican á la esportacion de algunas de sus prod. importando los art. de que carecen. POBL.: 117 vec., 468 alm.

CABRA DE ABAJO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

CABRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

CABRA DEL SANTO CRISTO: v. con ayunt., al que está agregada la ald. de Larba, en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de Huelma (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11). SIT. en la falda E. de sierra Cruzada, rodeada de los cerros Canjilones por el N., Chantre y Peña del Aguila por el E., Cerro Molino por el S. y por O. la mencionada sierra: su CLIMA es sano; la combaten generalmente los vientos del N. y S., y las enfermedades mas comunes son dolores de costado y pocas intermitentes. Forman el casco de la pobl. 390 CASAS de sencilla construccion, con algunas comodidades, distribuidas en calles anchas y casi rectas, y una plaza en cuyas esquinas principales hay una cruz de alabastro cuya columna es de una pieza de 3 varas de alto; la casa de ayunt. en la que está la cárcel y el pósito, es sencilla, y de buena distribucion interior; la escuela á la que asisten 75 niños, está dotada con 3,300 rs.; y las aguas que se usan son de 3 hermosas y abundantes fuentes: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), tiene el anejo de la ald. de Larba (San Pedro), y la ermita de San Eufrasio del Tarahal que pertenece en lo temporal á Quesada: el edificio de la igl. de sólida y bonita construccion con varios objetos como púlpito, pilas ect., de jaspe, consta de una espaciosa nave y crucero, con 2 hermosas portadas del órden corintio, buen órgano en el coro sostenido por 2 arcos; sacristia bastante capaz adornada con bonitas pinturas, y una buena torre de piedra. En el año de 1834 fueron abiertas las puertas del templo y robado por 2.ª vez, llevándose entre otras cosas 8 lámparas de plata; la custodia que ha quedado es hermosa. El curato, de 2.º ascenso, está servido por un prior, un cura teniente, un sacristan, un sochantre y un organista. Dentro de la pobl. se hallan las ermitas, Sta. Ana, La Misericordia y San Márcos, y estramuros en la falda de sierra Cruzada, la de Ntra. Sra. del Rosario. Confina el TÉRM. por N. con el de Jodar á 3 leg.; E. con el de Quesada 3; S. el de la Alamedilla (prov. de Granada) 2, y O. con el de Solera 1 1/2: tiene abundancia de aguas para el riego y abrevadero de los ganados, y algunos sudaderos de sal: el TERRENO, parte llano y parte montuoso, con especialidad en el sitio llamado de los Llanos, es bastante productivo. CAMINOS: uno de herradura desde Almeria á la Corte, y otro trasversal desde Cazorla y las Villas para Granada, la costa y Málaga en mal estado, apesar de ser muy frecuentados, y el primero mas recto y menos costoso que el que pasa por el Campillo de Arenas: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baeza los lunes y jueves, por balijero, y se despacha los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, algun centeno, aceite, frutas, hortalizas y esparto en abundancia, que es un recurso para la clase menesterosa: se cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices. IND.: la del esparto, y piedras de afilar, telares de lino y cáñamo, 2 molinos de aceite y 5 harineros de cubo, y de una sola piedra. COMERCIO de importacion; vino, aguardiente, arroz, bacalao, pescado y naranjas; y de esportacion, trigo, cebada y algun aceite. POBL.: 549 vec., 2,000 alm. CAP. PROD.: 2.561,998 rs. IMP.: 121,625; importe de los consumos 23,176 rs. CONTR.: 59,401. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con 3,000 rs. que próximamente produe el caudal de propios, supliéndose el déficit por reparto vecinal.

CABRA (LA): alq. agregada al ayunt. de Vega de Tirados, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (2). SIT. en una altura circundada por otras mayores: tiene una sola CASA: el TERRENO que comprende es montuoso, y con bastante encina. PROD.: centeno, bellota, pastos y ganados. POBL.: 1 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 61,900 rs. IMP.: 3,095.

CABRADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Simon de la Cuesta. POBL.: 2 vec. 10 almas.

CABRAFIGAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de *Luerces* (V.). POBL.: 3 vec., 13 alm.

CABRAFIGAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre* (V.).

CABRAFIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes* (V.).

CABRAFIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de *Perús* (V.).

CABRAHIGO: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

CABRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Bainas* (V.).

CABRAL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Lavadores (1/2). SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 262 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 26 niños, cuyo maestro no percibe sueldo de los fondos públicos, sino las retribuciones convenidas con los padres de los discipulos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina ó Mariña, se halla servida por un cura, cuyo destino es de térm., y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca, pero siempre prévia oposicion en concurso general. Confina el TÉRM.: N. felig. de Candean; E. la de Villar de Infesta; S. las de Tameiga y Dornalas, y O. las de Lavadores y Bembribe. En los montes limítrofes á la felig. de Infesta nace un riach. denominado *Cambeses*, que corriendo por esta parr. y la de Lavadores por espacio de 1 leg., va á desaguar en el Océano en el sitio llamado la Foz. El TERRENO participa de monte y llano, y se crian en él hermosas arboledas que dan á la campiña un aspecto delicioso y risueño: la parte destinada á cultivo asciende á unas 300 fan. de buena calidad, en las que se cosecha grande y variada cantidad de frutos. Atraviesa el térm. la nueva carretera que desde Vigo conduce á Orense, Valladolid y á otros puntos; hay sobre ella en el parage llamado del Sello un magnifico puente de piedra de un solo arco. El CORREO se recibe en la adm. de Vigo por los interesados. PROD.: trigo, centeno, muchísimo maiz, patatas, legumbres, frutas y bastante vino, con abundantes pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros, y el dia 8 de cada mes se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten en géneros, frutos y ganados del pais. POBL.: 219 vec., 962 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CABRALES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 36). SIT. al estremo oriental de la prov., entre ásperas y encumbradas montañas, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y reumas. Comprende las felig. de San Pablo de Arangas y Arenas, San Miguel de Asiego, Sta. Maria Magdalena de Berodia, San Martin de Bulnes, San Pedro de Camarmeña, San Andrés de Carreña, Sta. Cruz de Inguanzo, Sta. Maria de Llas, Sta. Maria Magdalena de Poo, San Roque del Prado, Sta. Eulalia de Puertas, San Pedro de Sotres y San Cristóbal de Tielve. La cap. es Carreña, donde existe la casa consistorial y la cárcel, habiendo en todo el distr. 7 escuelas públicas de primeras letras, frecuentadas por 230 niños y 54 niñas, cuyos respectivos maestros estan suficientemente dotados, y una privada, á la que asisten 30 alumnos. Confina el TÉRM. municipal: N. ayunt. de Llanes, mediando la cord. de cerros y puertos de Cuera; E. y S. valle de Peñamellera y varios pueblos correspondientes á los part. jud. de Potes y Laredo (prov. de Santander), estando por medio las altas y escabrosas montañas y puertos de Escarandi, Urriel, Aliba y Oston, y O. ayunt. de Onís: se estiende 3 leg. de N. á S. y unas 2 de E. á O. Báñanle muchos arroyos, regatas y rios, de los cuales los principales son el *Cares* y el *Casaño*: nace el primero en Valdeon, al pie del altísimo puerto de Remoño, y corriendo en direccion de N. NE., llega á la felig. de Camarmeña, que deja á la izq.: en este punto tiene un puente de piedra; despues recibe por su der. el riach. llamado de *Bulnes*, luego el de *Tielve*, y llegando muy cerca de la felig. de Arangas, donde por la izq. se le incorpora el r. *Casaño* revuelve al E con inclinacion al S., y continúa por Peñamellera hasta confluir en el *Deva*: el espresado r. *Casaño* baja de los montes de Onis, cruza de N. á E. por entre las felig. de Berodia y Puertas; recibe por la izq. el arroyo denominado *Oscuro* y por la der. el titulado de *Berodia*; baña el térm. de Asiego, y luego el de Carreña, donde tiene un puente de piedra, y recibe por su izq. el riach. *Ridon*; atraviesa el l. de Poo, y llegando al de Arenas, donde tambien hay otro puente de piedra, recoge las aguas del arroyo *Ribeles* que desciende del puente de Cuera, y á corta dist. desagua en el *Cares*, segun hemos indicado. El TERRENO es en estremo montuoso, áspero y desigual, pero muy fértil, ofreciendo por todas partes objetos dignos de exámen y de ser conocidos. A la márg. izq. del r. *Cares* entre Arangas y Camarmeña, y al pie de un elevado peñasco brota una fuente de aguas termales, las que única-

mente pueden observarse durante el estío, pues en lo restante del año se hallan cubiertas por las del r.: la dificultad de pasar á este sitio, mayormente por no haber puente, ha imposibilitado que se haga la debida esperiencia y análisis de dichas aguas. En el puerto de Era al E. de Camarmeña, mediando el espresado r., hay minas de hierro cuyos prod. se estraen para la prov. de Santander, encontrándose en muchos parages del térm. carbon de piedra, jaspe encarnado y de varios colores y abundante almagre. Las montañas peñascosas y cumbres mas elevadas abundan en cervatos, lobos, zorras, osos y varias especies de gatos monteses muy perjudiciales á los ganados: en los valles se hallan bastantes corzos y una especie de cabra montés semejante á la cabra comun, bien que de mayor tamaño y mas lijera, á la cual llaman los naturales *mueyo*. Los cerros mas bajos é intermedios estan poblados de hayas, tejos y plaganos, criándose en la parte mas inferior robles, encinas, castaños y nogales, y por varios puntos infinita diversidad de plantas medicinales y de arbustos, entre los cuales es notable el llamado *capinela*, cuya corteza cocida sirve para teñir las lanas de amarillo. Tres son los CAMINOS principales por los que se penetra en este conc.: uno viene desde Peñamellera, atraviesa por Arangas y Arenas; de aqui á Poo y Carreña, continúa por la izq. no lejos de Asiego, Puertas y Pandiello, pasa por Ontiguero y Salce, y llega al ayunt. de Onís, siendo esta la segunda entrada al de Cabrales; la tercera es por el S. desde Liébana; principia en la loma del Toro, sigue á Sotres, y no lejos de Tielve, que deja á la izq., atraviesa el puerto de Era, luego los r. *Cares* y *Casaño* por los puentes de que se ha hecho mencion, y empalma en Arenas con el que dirige á Onís, de cuyo punto y de Llanes se recibe el CORREO dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, habas, toda clase de legumbres, frutas, lino, cáñamo, castañas, nueces y hortaliza, pero no en cantidad suficiente para el consumo de los hab.: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, y hay abundante pesca de varias especies, particularmente en la parte mas baja del térm., que es desde Asiego hasta Arenas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, hay distintos molinos harineros, telares de sayal y de lienzos ordinarios; pero el ramo mas notable de ind. en este pais es la elaboracion del queso llamado de *Cabrales*, afamado dentro y fuera de la prov. Es muy parecido al queso francés de *Rochefort*: tiene mal olor, casi insufrible para los que no estan acostumbrados; pero su gusto es esquisito, algo picante, muy suave y mantecoso: con facilidad se llena de gusanos, y aunque algunos le encuentran mejor cuanto mas podrido, generalmente gusta mas en un estado medio, en el cual tiene color gris ó vetas oscuras: su esterior es repugnante y sucio; pero es enteramente falso lo que se dice contra la limpieza con que lo fabrican los pastores de Cabrables, quienes conservan admirable aseo en sus cabañas, muebles y ropas; la única preparacion natural que dan al queso, es envolverlo varias veces, á medio secar, entre yerba tierna, verde y húmeda, en cuya circunstancia, y sobre todo en la abundancia de sabrosos pastos, estriba el gusto particular y fama del queso de vacas de Cabrales, habiendo algunos labradores ganaderos que sacan mas de 3,000 rs. anuales del prod de dicho queso, el cual venden en los mercados de Llanes y Cangas de Onís, en donde compran los cereales que les faltan para el consumo. Se celebran en Carreña (cap. del ayunt.) 2 ferias; la una en 8 y 9 de junio, y otra en los dias 31 de agosto y 1.º de setiembre, cuyas especulaciones consisten en ganados y frutos del pais, y un mercado los viernes de cada semana, en el cual se trafica á la menuda sobre granos, frutas, manteca, queso y otros art. POBL.: 725 vec., 2,780 alm. RIQUEZA IMP.: 201,825 rs CONTR.: 45,101.

CABRANES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid) SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de San Julian de Gramedo, Sta. Maria la Real de Fresnedo, Sta. Eulalia ú Olalla de Cabranes, San Bartolomé de Pandenes, aneja de la de Celada (en el ayunt. y part. jud. de Villaviciosa) San Martin el Real de Torazo y San Julian de Viñon. La cap. es Sta. Eulalia, donde existe la casa consistorial y la cárcel, habiendo en todo el distr. 7 escuelas de primeras letras, frecuentadas por crecido número de niños de ambos sexos, cuyos maestros se hallan suficientemente dotados por los fondos públicos y con las retribuciones de los concurentes. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Villaviciosa (1 leg.); E. y S. Piloña (1 y 2 leg.), y O. el de Nava (1). El TERRENO en lo general, es montuoso y quebrado, pero bastante fértil. Le atraviesan 2 r.: uno de ellos denominado vulgarmente *Salas*, que nace en la felig. de Gramedo, la cual deja á su der. con los l de Naredo y Vallanueva, continúa hácia Sta. Eulalia, que tambien queda á la der., y de aqui se dirige á Villaviciosa, desembocando despues en el mar: tiene 2 puentes de madera, y es conocido tambien con los nombres de las pobl. por donde pasa. El otro se llama r. *Viña*: nace en Torazo, no baña pueblo alguno: hay sobre él un puente del mismo nombre del r., y desagua en el anterior, en el cual confluyen igualmente otros arroyos, que con diferentes denominaciones se desprenden de los montes: sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros, riega algunos trozos de tierra, y cria truchas, anguilas y otros peces menudos, aunque en corta cantidad. En la parte montuosa é inculta hay robles, castaños, hayas y otros árboles apropósito para construccion y combustible, hallándose en algunos parages, especialmente en el cerro de Viacaba, mineral de carbon de piedra, arbustos y espinos. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. y á los ayunt. inmediatos. El CORREO se recibe de Villaviciosa por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habichuelas, habas, patatas, guisantes, calabazas, hortalizas, castañas, nueces, avellanas, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio, y hay alguna caza de cuadrúpedos y volateria. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganadería y molinos harineros, hay algunos lagares para elaborar sidra; consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 750 vec., 3,097 alm. RIQUEZA IMP.: 456,852 rs. CONTR.: 41,814. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

CABRANES (STA. EULALIA Ú OLALLA DE): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (2 á Berbio). SIT. á la der. del r. *Salas*, en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 300 CASAS distribuidas en el casco de la v., donde existe la de ayunt. y la cárcel, y en los l. de Bospolin, Villanueva, Madiedo, Güerdies, Naredo, Arriondo, Maces y Carabaño. Tambien hay una lonja, donde se venden comestibles y géneros de vestir, y 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 120 niños de ambos sexos, cuyos maestros se hallan dotados por los fondos comunes, y con las rebuciones de los concurrentes. La igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real, contándose 4 ermitas, de las cuales una con el título de Ntra. Sra. de las Nieves, existe en Sta. Eulalia; otra denominada la Magdalena en Villanueva; San Roque en Arriondo, y la cuarta dedicada á Sta. Ana en Madiedo. Confina el TÉRM. N. felig. de Viñon; E. Gramedo; S. Fresnedo, y O. Torazo, de cuyos lím. dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO, aunque poco montuoso en el centro de la felig., es quebrado y bastante fértil. Brotan en diversos parages fuentes de buenas aguas, que con las del espresado r. *Salas* aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. Los CAMINOS conducen á los l. inmediatos, felig. comarcanas y á la cap. de prov., y se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe de Villaviciosa 3 veces á la semana por balijero. PROD.: cereales, patatas, legumbres, avellanas, castañas, hortaliza, muchas y variadas frutas, con particularidad manzanas y abundantes pastos para el ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, que hay en el térm, donde tambien se halla alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay varios molinos harineros que no se mueven en la mayor parte del año, porque carecen de agua: las especulaciones comerciales se reducen á la esportacion de judías y algunos otros frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios para comer y vestir. POBL.: 300 vec., 800 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayunt. (V.).

CABRAS (DAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CABRAS FIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.). POBL.: 7 vec. 38 alm.

CABRAS-MALAS: alq. agregada al ayunt. de *Carrascal de*

Bárregas (V.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.). Tiene 2 CASAS sit. cerca del r. *Valmuza*. Confina por N. con el desp. Pegallo; E. Doñinos; S. Calzadilla de la Valmuza, y O. con Torre de Martin Pascual, á quien corresponde en lo ecl. Ocupa sobre 1/2 cuarto de N. á S., y 1/2 leg. de E. á O.; tiene 400 obradas, de las cuales 3/5 partes pertenecieron al clero, y se calculan 30 de primera clase y 200 de segunda para la siembra de trigo, 40 para la de centeno y las demas para pastos de primera y segunda calidad. POBL.: 1 vec., 5 alm. CAP. TERR. PROD.: 54,600 rs. IMP.: 2,730.

CABREDO: v. con ayunt. en el valle de Aguilar de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (13 leg. á Pamplona), part. jud. de Estella (7), dióc. de Calahorra (9): SIT. á la der. del r. *Ega*, en cuesta é inmediacion set. del monte ó cord. de Codes, combatida principalmente por los aires del N: el CLIMA es templado y bastante sano. Reune 66 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 200 fan. de trigo anuales, y concurrida por 40 niños; parr. (Santiago el Mayor), servida por un cura de provision de S. M. ó del ordinario, segun los meses en que ocurre la vacante, y por 3 beneficiados con titulo perpétuo de nombramiento del cabildo, y 2 ermitas, de las cuales la una titulada el Sto. Cristo, se halla en la parte occidental de la v., y la otra la Natividad de Ntra. Sra., vulgarmente el Carrascal, con su casa para residencia del ermitaño en la misma direccion y á 10 minutos del pueblo. Confina el TÉRM. N. San Roman de Campezo y Quintana (part. jud. de Laguardia, prov. de Alava 1 1/2 leg.); E. Aguilar (1); S. Bernedo (en el mencionado part.) y La Poblacion (1 1/2), y O. Genevilla (1/2). Dentro del mismo brota una abundante fuente, cuyas frescas y saludables aguas aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Le cruza el indicado r. *Ega*, atravesando por el N. de la v.: sobre él hay 2 puentes que nada de particular ofrecen, y sus aguas dan impulso á un molino harinero y riego á distintos trozos de TERRENO. Este es de buena calidad, y comprende 2 montes al S. y N. de la pobl., en los que hay árboles de diferentes clases y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Viana una una vez á la semana por medio de balijero. PROD.: trigo, maiz, todo género de legumbres, algunas hortalizas y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular preciso para las labores; hay caza de liebres, conejos y volateria, no faltando algunos animales dañinos, como zorros, lobos y aun jabalíes, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: segun datos oficiales, 58 vec., 207 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle. Nació en esta v. D. Baltasar Jaime Martinez Compañon, ob que fue de Trujillo en América y arz. de Sta. Fé de Bogotá. Tambien se cree en el pais que fue natural de la misma v. San Simeon Labrador, monje en el monast. de San Jorge de Azuelo, y se le conceptúa patrono contra calenturas tercianarias.

CABREGA: granja del valle y arciprestazgo de la Berrueza, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (3 leg.), dióc. de Pamplona (10): SIT. en llano en la inmediacion meridional de un monte cubierto de encinas: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA muy sano. Tiene una CASA ó palacio de grandes dimensiones y de ant. fáb., y una parr. (San Miguel) servida por un cura llamado vicario. Confina el TÉRM. N. Mendaza; E. Sorlada; S. Ubago, y O. Mirafuentes, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano: abunda en aguas de buena calidad y en canteras de yeso y piedra caliza, apropósito para edificios. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite y muchas yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio, y hay caza de diversas especies. POBL.: 3 vec., 18 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle. Antiguamente fue v.; pero en lo sucesivo quedó reducida á la casa-palacio, de que hemos hecho mérito, y es cab. del marquesado de su nombre, refundido en la casa del duque de Villahermosa, quien ponia alcaide y alcalde con jurisd. civil, criminal y mista.

CABREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Comba y felig. de San Vicente de *Aranton* (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.

CABREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Eulalia de Merille. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de *Malvas* (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Fornelos* (V.).

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

CABREIRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Salvatierra (1/4): SIT. en la confluencia del r. *Tea* con el *Miño*, á la márg. der. de este, y en una posicion muy pintoresca; pues se divisan las plazas fuertes de Mouzao y Valenza, á la parte allá del mencionado *Miño* en el inmediato reino de Portugal, con infinitos cas. y el palacio de Virxoeira, con sus 3 hermosas torres, percibiéndose por el lado de acá del mismo r. las pobl. de Tuy, Salvatierra y hasta Puenteareas. Combátenla principalmente los aires del S. y E.: el CLIMA es bastante sano, y tan benigno que bajo su influencia crecen muchos naranjos, limoneros, olivos y otros árboles, cuyo desarrollo requiere constante y benéfica temperatura. Tiene 60 CASAS distribuidas en los l. de que se compone, á saber: Arrás, Piedra-Aguda, Fillabon y San Roque. La igl. parr., bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y se provee por los poseedores del vinculo de Barcia de Lira. Tambien hay una ermita, dedicada á San Roque, sit. hácia el S. de la parr., en el parage denominado Outeiro da Cruz. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Salceda; E. la de Aljan; S. la de Arentuy, y O. las de Entienza y Salceda. El TERRENO es lijero, esponjoso y bastante fértil. Hay por la parte del E. montes donde se crian robles y castaños, con muchos y sabrosos pastos, y en diversos sitios brotan fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para el gasto de sus casas y otros objetos. Cruzan por el térm. los CAMINOS que conducen desde Salvatierra á Vigo, y desde Tuy á Orense, hallándose en regular estado. El CORREO se recibe de Puenteareas. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, vino, hortaliza y frutas de todas clases; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, lampreas, sábalos y salmones. IND y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 3 molinos harineros, se estrae bastante vino, introduciéndose los géneros de vestir y ultramarinos, de que carece el pais. POBL.: 43 vec., 133 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CABREIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Silvela. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Estéban de *Tremoedo* (V.).

CABREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de *Villamár* (V.).

CABREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.).

CABREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de Cabreiros. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CABREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-Ramiro* (V.). POBL.: 12 vec., 69 almas.

CABREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea felig de San Mamed de *Albos* (V.).

CABREIROS (STA. MARINA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/2): SIT. cerca del camino ó carretera general de Castilla á Lugo; con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Bocelo, Cabreiros, Sta. Mariña y Vilagamelle, que reunen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Felix de Paradela, dist. 1/4 de leg. El TÉRM. confina por N. con el de San Bartolomé de Chamoto; por E. con San Cristóbal y San Andrés del mismo nombre; al S. con Manan de arriba, y por O. con Santiago de Lajosa: hay fuentes de buenas aguas y 2 arroyos que llevan su curso al E. y se unen al r. *Mazandan* que corriendo al S. pasa por Puertomarin. Los CAMINOS locales y malos llegan á la indicada car-

retera de Castilla: el correo se recibe por Lugo. prod.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres, nabos, castañas, lino y algunas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda y poca caza. ind. la agrícola y varios artesanos. pobl: 15 vec., 92 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CABREIROS (Sta. Marina de): felig. en la prov. de Lugo. (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/2), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Germade (1/2). sit. en una llanura en su mayor parte; su clima frio y los vientos mas reinantes son N., NE. y S. y las enfermedades, fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende 50 casas distribuidas en los l. de Cabreiros, Cernada, Chao, Leboré, San Martin de Fraga, Touza y otros cas. de poca consideracion. La igl. parr. (Sta. Marina) es única, y su curato de entrada y patronato del duque de Lemos, hoy de Werbik; tiene una ermita con la advocacion de San Victorio, sin que en ella se celebre festividad alguna, y el coto de San Martin da Fraga pertenecia al extinguido monast. de Lorenzana. El térm. confina por N. con San Pedro Felix de Roupar; por E. con San Andrés de Lousada y San Miguel de Canda; por S. y O. con Sta. Maria de Germade; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; en el indicado l. de Cernada hay una fuente con el mismo nombre y al E. la llamada Noba, una y otra de buenas aguas. El terreno es de mediana calidad y los montes que se hallan al E., denominados Calgrande y Pena da Cruz, son desp.: le baña un r. sin nombre especial que despues toma el de *Trimaz*; corre de N. al SO. y le cruzan 2 puentes; el nombrado Portonobo de madera y el de San Martiño cubierto de losas. Por la parte N. cruza el camino que de Villalba dirige al Ferrol y se halla en mal estado: el correo se rocibe de la estafeta de Villalba á donde cada uno lleva y recoge su correspondencia. prod.: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar: hay caza de perdices y liebres. ind.: la agrícola. pobl.: 50 vec., 256 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CABREJAS: v. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Cuenca (2 3/4 leg.), aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14). sit. en una colina donde le combaten todos los vientos; tiene 13 casas de 6 á 8 varas de altura, casi todas separadas unas de otras; una posada de regular arquitectura, construida en el año 1827, y una capilla (Sta. Quiteria) en la que se celebran los divinos oficios; es anejo de la parr. de Villanueva de los Escuderos, y está servida por un cura que se provee por oposicion; el cementerio se halla estramuros de la v., y en el centro de esta una fuente bastante abundante con un pilon, que sirve para el surtido del vecindario y usos domésticos. El térm. confina por N. con Villarejo de la Peñuela y Fuente-Ruiz; E. Javega y Villanueva de los Escuderos; S. Ortizuela y Abia, y O. Villar del Horno; comprende 1,200 fan. de tierra; nace en él un arroyo muy escaso que pasa inmediato á la pobl., y se utilizan sus aguas para el riego de algunas hortalizas: la mitad del terreno es llano; y lo restante, cerros, cuestas pedregosas y barrancos, con un monte de pinos y carrascas: las labores del campo se hacen con 6 yuntas de mulas y 5 de vacuno. Los caminos son de herradura y en mal estado, esceptuando la carretera que pasa estramuros de la v. dirigiendo de Cuenca á Madrid. prod.: trigo, centeno y avena; ganado lanar y cabrio, y algunos lobos y zorras que hacen bastante daño. ind. y comercio: la agricultura, ganaderia, é importar de la cap. de prov. y otros mercados, los art. que faltan para el consumo. pobl.: 15 vec., 59 alm. cap. prod.: 130,220 rs. imp.: 6,511: valor de los puestos públicos 602 rs. 30 mrs. El presupuesto municipal asciende á 300 rs., y se cubren por reparto vecinal por carecer de propios.

CABREJAS DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), y dióc. de Osma (13): sit. en llano le combaten todos los vientos y principalmente el del N.; su clima es sano y solo prod. algunas calenturas intermitentes: tiene 42 casas, la de ayunt. en donde está la cárcel, una fuente de aguas regulares, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, concurrida por 20 niños á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Ojuel. térm.: confina por N. Ojuel; E. Almenar, ambos á 3/4 leg.; S. Aliud á 1/2, y O. Aldea la Fuente á 3/4; á la dist. de 1/4 de hora al O. de la pobl. está una ermita (la Virgen de la Amorosa) y una laguna de 3/4 de hora de circunferencia, formada por varios arroyuelos que se desprenden de los cerros y pueblos inmediatos en el invierno y tiempos de lluvias; el terreno es de mediana calidad. caminos: los locales y la carretera de Soria á Calatayud. correo se recibe de la adm. de Soria por medio de un peaton. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, visaltos, guijas y otras semillas; cria ganado lanar, vacuno y mular, caza de liebres y en la laguna ánades, gaviotas y corvinos, en donde tambien se pescan muchas y buenas sanguijuelas. ind.: una cantera de yeso á cuya fabricacion se dedican los vec. comercio. la venta de frutos sobrantes, en los mercados de Almarza, Gormaz, Noviercas y Soria, en cuyos puntos se surten los vec. de los art. de que carecen. pobl.: 31 vec., 120 alm. cap. imp. 45,273 rs. 16 mrs.

CABREJAS DEL PINAR: arciprestazgo en la dióc. de Osma prov. de Soria: su dignidad está unida al curato del mismo Cabrejas, con la correspondiente jurid. para circular órdenes del diocesano y demás asuntos gubernativos que como á tal le competen: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, sus igl., sant., ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PUEBLOS	PART. JUD.	Provincias.	Número de parr.	Conventos cuyas igl. estan: Con culto.	Conventos cuyas igl. estan: Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Dependientes.	Categoria de los curatos: Entrada.	Categoria de los curatos: 1.er ascenso	Categoria de los curatos: 2.º ascenso.	Categoria de los curatos: Término.	Párr. con dos misas.
Abejar	Soria.	Soria.	1	»	»	3	1 1	1	»	»	1	»	»
Cabrejas del Pinar	id.	id.	1	»	»	2	1	1	»	»	1	»	»
Cobaleda	id.	id.	1	»	»	4	1	1	»	»	1	»	»
Duruelo	id.	id.	1	»	»	4	1	1	»	1	»	»	»
Muriel de la Fuente	Burgo de Osma.	id.	2	»	»	2	1	2	1	»	»	»	1
Muriel viejo	id.	id.	»	»	»	1 que hace de parroq.	1	1	1	»	»	»	»
Regumiel	Salas de los Infantes.	Búrgos.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»
Velbestre del Pinar	id.	id.	1	»	»	4	1	1	1	»	»	»	»
Total			8	«	»	19	8	9	4	1	3	»	1

CABREJAS DEL PINAR: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (6): sit. en el declive de una pequeña colina con libre ventilacion, en particular por el N.: su clima es destemplado y frio y muy propenso á enfermedades agudas: tiene 120 casas; la consistorial con cárcel de seguras prisiones;

una escuela de primera educacion dotada con 300 ducados á la que asisten de 30 á 40 niños; otra de niñas frecuentada por 12 discipulas, á cargo de una maestra que percibe la asignacion anual de 1,500 rs.; dos fuentes de esquisitas aguas, y una igl. parr. (San Millan) servida por un cura de 2.° ascenso y de provision ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. Cobaleda y Molinos; E. Navaleno y Talveila; S. Calatañazor, y O. Abejar; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. la Blanca y Sta. Ana, y dos bosque, poblados el uno de encina y el otro de elevados y robustos pinos: el TERRENO en su mayor parte es montuoso y de inferior calidad, á escepcion de algunos trozos de vega, fertilizados por el r. *Avion* y varios arroyuelos que brotan en el término: CAMINOS: los locales y la carretera de Búrgos á Soria, todos en mediano estado: CORREO, se recibe de la adm. de Soria, por balijero que llega los domingos y sale los viernes. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, guijas, guisantes, lentejas, yeros, algo de hortaliza, y abundantes yerbas de pasto; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar; hay caza mayor, liebres, conejos y en su tiempo codornices; pesca de sabrosas truchas asalmonadas. IND.: 3 molinos harineros y 2 sierras de agua para el corte de pinos en maderos de todas dimensiones, y en tablazon, que pasa por la mejor de todos los pinares de Soria. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganados y maderas de construccion é importacion de vino, aceite y demas art. de consumo de que carece la v. POBL.: 107 vec., 432 almas. CAP. IMP.: 74,983 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CABREJUELAS DEL HOYO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Fuentetecha.

CABRERA: rambla, es una de las muchas que corren por el part. jud. de *Vera* (V.).

CABRERA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en la comarca de su mismo nombre del lago de la Baña. Dirige su curso al E. por mas de 3 leg. hasta el pueblo de Trabazos: voltea rápidamente hácia el N., y recibe en Quintanilla y Ambasagnas el arroyo *Losada*: tuerce de nuevo al O., y ya no deja esta direccion hasta que sale al Vierzo, cerca de Pombriego, y se pierde en el *Sil*, por debajo del Puente de Domingo Florez. Pasa por diferentes pueblos, fertilizando sus campos por espacio de unas 10 leg., y dando impulso á varios molinos y una ferreria. Sus aguas son puras y abundantes en truchas: recibe infinidad de riach. de toda la Cabrera baja, siendo el principal el *Velear* ó r. de *Silban*. Ademas de los muchos puentes de madera indispensables para la comunicacion de los pueblos de ambas orillas, los hay de piedra en la Baña, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada y el indicado de Domingo Florez.

CABRERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda* (V.).

CABRERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Chinchilla* (V.). SIT. al O. de esta c. á la dist. de una leg., tiene 2 CASAS y terreno de labor para 2 yuntas de mulas, es poco feraz y tan escaso de aguas, que para beber las personas y caballerias, se sirven de las de lluvia recogidas en una balsa; la mitad del heredamiento pertenecia al cabildo ecl. de la misma. c. y fué vendida por la Hacienda nacional. POBL.: un vec., 4 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con Chinchilla.

CABRERA (CORTIJO DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de *Villanueva de las Torres ó de D. Diego* (V.).

CABRERA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CABRERA: sierra en la *prov. de Almeria* (V.): corresponde á los térm. de Turre, Mojacar y Carbonera del part. jud. de Vera.

CABRERA: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Montblanch (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), ayunt., térm. y jurisd. de Montreal (3/4): SIT. en el declive de la montaña de este nombre, le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es sano y benigno. Consta de 17 ó 18 CASAS diseminadas y entre ellas hay varias fuentes de buenas aguas, que sirven para el surtido y uso comun del vecindario, y ademas se aprovechan para el regadio. El TÉRM. confina N. Rojals; E. La Riba; S. y O. Montreal El TERRENO es fértil, productivo y de riego la mayor parte; le rodea una cord. de montañas, pobladas de pinos, encinas y robles, y le fertiliza con sus aguas el r. *Brujent*. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, maiz, judias, peras, nueces, cerezas y manzanas; cria ganado vacuno, de cerda y con preferencia el cabrío; caza abundante de conejos y perdices. y pesca de truchas y barbos. IND.: la conduccion de leñas á varios puntos y un molino de papel de estraza en decadencia. POBL.: y RIQUEZA: (V. MONTREAL).

CABRERA (SAN JULIAN DE): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 horas), part. jud. y dióc. de Vich (3), forma ayunt. con Corcó y sus masias; SIT. en un llano, en medio de 2 montañas nombradas del Puitg y de Cabrera, junto al nacimiento del r. llamado la *Gorga*, resguardada de los vientos del E. por esta última y á la libre influencia de los demas; goza de CLIMA sano y no se conocen enfermedades endémicas. Consta de 6 CASAS y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso: este templo, edificado por los años de 1,500, es de piedra silleria, de una nave de 60 pies de long. por 44 de lat., cubierta de bóvedas sin molduras, con un coro cerrado y una torre; el cementerio se halla frente á la igl en parage ventilado: hay un llano de cuarto y medio de hora de largo y 1/4 de ancho, cubierto de yerba á que dan el nombre de Plaza real: inmediato á la pobl, y sobre la citada montaña de Cabrera, que tiene una hora de elevacion, se encuentra otro llano, donde está la ermita de Ntra. Sra. del mismo nombre, cuya igl. es tambien de una nave de 50 pies de larga por 34 de ancha; la única estátua de mérito qee contiene, es la imágen de la Vírgen, trabajada de una sola pieza de mármol, y muy celebrada por sus milagros; su culto se sostiene de la piedad de los fieles. Este sant. es de órden gótico, famoso por su antigüedad, y aunque los documentos que la acreditaban fueron quemados á mediados del siglo XVII, no se duda que los condes de Cabrera lo tenian fortificado para su habitacion en tiempo de los moros, como lo demuestra el mismo edificio en parte arruinado y con los cuales fortificados en Puigcargol, sostuvieron muchas batallas. El TÉRM. confina N. la Bola y Falgás; E. San Lorenzo Dosmunts, Pruit y Falgás; S. Corcó, y O. este último y la Bola estendiéndose sobre 1 1/2 hora por los 4 puntos. El TERRENO es de regular calidad; la parte montuosa abunda en bosques arbolados de robles, hayas y encinas, y la llana, entrecortada por cerros de poca elevacion; le fertiliza el mencionado r. la *Gorga*, que tiene su orígen de la fuente llamada del Freire en este térm. y entra en el de Corcó por la parte del E.; le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera que conduce de Vich á Olot. PROD.: trigo, maiz, mijo, patatas y legumbres; cria ganado lanar y algun vacuno y caza de conejos, perdices y lobos. POBL.: 13 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 1.284,000 rs. IMP.: 32,100.

CABRERA: alq. agregada al ayunt. de las Veguillas (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. en un valle formado por 2 colinas paralelas que se estienden de E. á O., la del N. poblada de encinas y la del S. llamada Sierra Menor ó de las Veguillas, tambien con encina y bastante roble, como el que se halla en el valle: el CLIMA es frio por las frecuentes nieves que se encuentran. Existen 2 CASAS y una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, aunque generalmente es conocida con el nombre de Smo. Cristo de Cabrera, á causa de una imágen que en ella se venera é inspira en las cercanías mucha devocion. Es aneja de la parr. de Lleu. Confina al N. con térm. de este pueblo; E. Mora y las Veguillas; S. Argañan, y O. Pedro Guillen, distando todos estos puntos del que se describe 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad: comprende 1,200 huebras de pasto y monte, y lo atraviesa el CAMINO de Salamanca á sierra de Francia, y el de Tamames á Ciudad-Rodrigo. POBL.: 1 vec.; 2 alm. CAP. TERR. PROD.: 129,750 rs. IMP.: 6,487.

CABRERA (ISLA DE): pequeña isla en el mar Mediterráneo; es una de las que comprende la denominacion de Baleares; corresponde á la prov. civil de este nombre; á la prov y tercio maritimo de Mallorca y departamento de Cartagena. Se halla SIT. como á 10 millas al SO. 1/4 S. del cabo Salinas en la isla de Mallorca, 40 leg. de la costa de Argel, en lat. de 39° 7′ 30″ y long. 9° 16′ 20″ al E. del observatorio de Cádiz: tiene 3 3/4 millas de largo del SO. al NE., y 2 3/4 de ancho de E. á O.; es limpia, con mucho fondo, regularmente alga, y al rededor de ella se encuentran varios islotes

que forman una especie de archipiélago: el CLIMA es muy sano y sus mares abundan de pescado mas estimado que el de las otras islas Baleares: es montuosa, escarpada y aunque sus cumbres llenas de peñascos, tiene los collados y laderas, muy apropósito para plantios y labores, está cubierta de pinos silvestres, acebuches, estepas, madroños y bojes, que forman bosque bajo, bastante espeso; y ademas de los muchos parages en que se ve destilar agua de las peñas, hay 3 fuentes muy buenas; la principal se halla como 500 varas de la cala nombrada de la Playola, y es de tan abundantes y escelentes aguas, que los mallorquines se sirven mucho de ellas para beber: en algunos montes se hallan mármoles y piedras que por flojas, y serrarse como madera, son muy apropósito para edificios. Aunque no hay memoria que despues del año 1229, haya sido poblada, se ven de tiempo anterior ruinas de casas, hornos de cal, tejeria y vidrio, mojoneras y norias. En el dia no tiene mas pobl. que el Gobernador y su familia, un capellan, un cirujano, 14 hombres de guarnicion destacados de la de Palma y 3 ó 4 payeses mallorquines, que cuidan de una pequeña labranza del gobernador; ni mas habitaciones que la casa de este, la de sus sirvientes y un cast. viejo. En la guerra contra Bonaparte desde 1808 á 1813, fue esta isla depósito de los prisioneros franceses, y todavia se conservan en ella vestigios de las chozas que entonces fabricaron. El puerto principal está resguardado de todos vientos, por ser su travesia N. y NE. con profundidad de 15 á 30 brazas y el fondo en todo él es de alga, y en su orilla á dist. de 10 ó 12 varas pueden anclar navios de 100 cañones; la boca tiene de ancho en su mayor angostura 200 brazos y en su circuito, crecen vegetales á 2 ó 3 pies sobre el nivel del mar; está un poco dist. al SSE. del cabo Leveche, de modo que para no equivocarlo, no hay mas que dirigirse á dicho cabo, el cual tiene una cueva en el principio del puerto que nombran del Obispo, la que dejándola por estribor, se verá por babor la punta de la Creveta, que es la del E. y esterior que forma el puerto; mas adentro, inmediato á dicha punta, y sobre un monte, se verá un castillejo. Rebasada la punta de la Creveta, hay que montar la del cast. que dist. 1 1/2 cables al S. 17° E., y se verán en la misma playa unas casitas de pescadores frente á las cuales se dará fondo sobre 8 ó 10 brazas. Si se quiere dar amarra en tierra, será en la costa del E., y si no se estará á la gira sobre 2 anclas, pues de todos modos se estará bien porque el puerto es capaz, hondable y limpias las costas que le forman. Su travesia es al N., que es para donde tiene la boca, pero esta queda cerrada. Si se fuere á entrar con viento NO. duro, se irá con cuidado, luego que el cabo Leveche quede á este rumbo, porque desde él al fondeadero vienen entre las montañas unas ráfagas tan fuertes de remolinos de viento, que son capaces de desarbolar ó zozobrar cualquiera embarcacion: igual cuidado se tendrá entrando con viento al E.. con las ráfagas que vienen de esta parte, aunque no son tan duras.

CABRERA: pais ó comarca en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: divídese en alta y baja (*), y se halla separada por un ramal del Teleno, que se destaca hácia Corporales: es un verdadero nudo de montañas, circuido por otras mayores, á saber: el mismo Teleno al NE. los montes Aguilianos al N., la sierra de Lardera y Campo-romo al O., la Portilla, el Yugo Fayeda, y otras al S., y varias ramificaciones del Teleno al E. Confina N. part. jud. de Villafranca del Vierzo; E. jurisd. de Valduerna; S. prov. de Zamora y O Valdeorras. Su mayor estension desde la sierra de Lardera á Villar del Monte es de unas 8 leg y de 3 su mayor anchura Este pais montañoso formado por las ramificaciones de los estribos que se desprenden de las dichas montañas del Teleno, Yugo y Fayeda, y el considerable que apoya en Campo-romo, se halla fertilizado por las aguas del Cabrera y una porcion de riach. que en él confluyen; este va siempre por un estrecho valle en todo su curso, pues solo desde el pueblo de la Baña, primero que atraviesa, hasta Robledo, toma algunas veces bastante lat. Los pueblos que se encuentran á su izq. son, la Baña, Forna, Losadilla, Quintanilla, Casto-hinojo, Nogar, Marrubio y Yebra; y los de la der. Trabazos, Ambas-aguas, Robledo de Losada, Saceda, Castrillo, Odollo, Llamas, Pombriego, Castroquilame, las Vegas de Yeres y Puente de Domingo Florez. Los demas pueblos de esta comarca estan sit. en valles de menos consideracion, que contienen arroyos que se precipitan en el *Cabrera*; uno de los mayores es el *Velear* que recogiendo las vertientes de Campo-romo corre al NE. á desembocar en el *Cabrera* mas abajo de Odollo; en este valle estan los pueblos de Silvan, Lomba y Sigüeya, y á la der. de él se halla el de Peña-Villosa, en el cual hay un cast. arruinado; entre estos valles y la parte superior del de Cabrera, aparece en la cumbre del estribo que los divide, un campo que tendrá una leg de long con 1/4 de ancho. Todas las enunciadas montañas estan por lo general cubiertas de monte bajo, las faldas inmediatas á los pueblos estan labradas, y el fondo de los valles abunda de buenos prados; la cosecha de patatas forma la mayor riqueza, porque sirve casi esclusivamente para el aumento de hombres y ganados: la de vino está reducida á 3 ó 4 pueblos; en los valles se cria un lino finísimo, muy estimado en el pais; tambien se cogen hortalizas, maiz y habichuelas: hay bastante ganado vacuno, lanar y cabrio; muchas perdices y no menos jabalies, corzos y lobos; se pescan esquisitas truchas y otros peces. IND.: varios telares caseros de telas toscas de lino y lana, y fabricacion de manteca. En este pais solo puede transitar infantería y caballeria: la sit. y constitucion física de este territorio hace á sus hab. de carácter despejado é industrioso. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V.) el artículo de cada ayunt.

(*) Sin embargo de pertenecer la alta al part. de Astorga, comprendemos en esta descripcion las dos por no destruir la unidad del artículo.

CABRERA (GOBERNACION DE): jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: era de señ. del marqués de Villafranca que nombraba gobernador: habia ademas 3 jueces, 1 en Corporales que es la alta Cabrera y 2 en la baja, residentes en Quintanilla y Sigüeya; el de Quintanilla de nombramiento real, y los otros 2 los proponian los ayunt. á la Chancilleria de Valladolid, para la aprobacion anual; el primero duraba 6 años: anteriormente los nombraba todos el marqués de Villafranca: eran jueces de prevencion. En lo ecl. habia dos arciprestazgos, uno en la alta, y otro en la baja, estando incluidos en la última algunos lug. de la primera. En muy pocos pueblos hay escuela de primeras letras, y donde la hay dura solo 3 ó 4 meses de invierno, porque los padres prefieren se ocupen sus hijos en guardar el ganado y en otras mecánicas, durante los demas meses del año. La alta Cabrera PROD. centeno, algunas frutas y mucho y buen lino: la baja prod. trigo, centeno, cebada, lino, algun vino y todo género de legumbres y frutas. Es TERRENO sumamente quebrado, particularmente el de la Cabrera baja, donde son tantos los precipicios y la inclinacion de la tierra que cuesta mucho trabajo cultivarla, y una lluvia copiosa destruye en un momento la obra de muchos años, arrebatando toda la tierra sin dejar mas que las peñas cubiertas de encinas, robles pinos, escota, manzanos silvestres, cerezos, nogales etc. Los pueblos de esta gobernacion son 39, de ellos 24 pertenecen a la Cabrera baja y part. de Ponferrada, 13 á la alta (part. de Astorga) y los restantes al part. de Villamartin en la prov. de Orense. Los de la Cabrera baja son Ambas-aguas, la Baña, Benuza, Castrillo, Castro-hinojo, Encinedo, Forna, Yebra, Llamas, Lomba, Losadilla, Marrubio, Nogar, Noceda, Odollo, Pombriego, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada, Sta. Eulalia, Saceda, Sigüeya, Silvan, Sotillo y Trabazos: los de la alta, Baillo, Corporales, la Cuesta, Cunas, Iruela, Manzaneda, Pozos, Quintanilla de Yuso, Truchas, Truchillas, Valdavido, Villarino, y Villar del Monte, y los de la prov. de Orense, Lardera con su barrio de Camporredondo y Casayo.

CABRERA: ant. l. sit en la sierra de este nombre, y cerro denominado Castellon de Cabrera en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera. Segun las ruinas que todavia se advierten, constaria la pobl. de unas 450 ó 500 CASAS pequeñas, con igl. parr. y un cast. cuyos restos se notan todavia en la cúspide de dicho cerro; pero habiendo tomado parte sus moradores en la rebelion de los moriscos, año 1569, tuvieron que abandonar el pueblo cuando esta fué vencida, y la igl., erigida en 1505 por comision apostólica emanada de la sede episcopal de Almeria, fue agregada en calidad de aneja á la de Turre y asi continúa. El templo, reedificado posteriormente, se halla á la bajada del mencionado cerro, en una planicie bastante estensa con esposicion al E.: tiene de largo 25 varas, 8 de lat. y 14 de altura; 2 altares sin pintar, hallándose colocado en el mayor un gran cuadro de la Virgen, á la que aquel está dedicado bajo el titulo de la Encarnacion, y lo sirve un teniente dotado

con 2,000 rs. y un acólito, los cuales residen en Turre, y únicamente pasan á la igl. de Cabrera á la celebracion del sacrificio de la misa en los dias festivos, ó cuando ocurre algun bautizo: la torre separada de la igl., se comunica con ella por un arco, y sobre la puerta de esta se ve un escudo con una inscripcion en que se lee: *Salvator omnium, salva nos*. A la inmediacion del cerro y planicie mencionada, hay 2 manantiales de agua potable, de regular calidad, que fertiliza una pequeña huerta, sirviendo para el surtido de las cortijadas que por alli existen, y para abrevadero de los ganados. El terr. de esta felig., muy próximo á la playa del mar, linda por O. con el de Sorbas, dist. 2 leg.; S. con el de Carbonera, 1 1/2; E. con el de Mojacar y Turre 1, y N. con el de Vera, á igual dist., á la que se encuentra tambien Vedar hácia el NO. Estos mismos confines tuvo anteriormente, si bien en la actualidad carece de la parte agregada á Mojacar y Carbonera por la última division terr. En este recinto se hallan las cortijadas de Cabrera, Mojar, Trobal, Olivar, Dueña, Limpias, Azas-quebradas, Royo de Gafares, Puerto-tabala, Rincon, Duende, Tablas, Huertaseca, Huertallana, la Losa, Teresa, Carrasca, Cufrias, Moralicos, Moro, Donclo, Trancos, Peralicos, Cortetes, Tremecen, Tijan, Abades y Nacimiento, las cuales toman nombre de los principales montes, barrancos y cerros de sus inmediaciones. Tienen manantiales abundantes de buenas aguas potables, que sirven ademas para dar riego á las huertas, en las que se cria toda clase de frutas, legumbres y hortalizas, en cantidad suficiente para el surtido de los moradores de aquellas cortijadas. Las tierras que se labran en ellas ascenderan próximamente á 3,487 fan., número mucho mayor que el que se contaba cuando existia el l. de Cabrera, porque entonces muchas estaban incultas: estas en el dia son una tercera parte de las cultivadas. El TERRENO se halla sembrado de montes, cerros, cabezos y barrancos con sus respectivas hondonadas, que forman cañadizos en direccion á los 4 puntos cardinales: es en parte flojo, pedregoso, poco de miga, de secano y huerta, y aunque no hay árboles maderables ó monte alto, porque este ha sido destruido, el bajo es muy considerable de muchas clases de arbustos, que sirven para el carboneo, y el esparto para la fabricacion. Tampoco faltan deh. de pasto y prados de secano para los ganados lanar, cabrio y de labor. La propiedad del terr. asi inculto y montuoso, como el abierto y cultivado corresponde á particulares y al ayunt. de la c. de Vera, por la cualidad de valdio y en virtud de convenio de transacion de dividir por mitad entre aquel ayunt. y la casa de los Leoneses, celebrado en el pleito que siguieron sobre la propiedad de todo el terreno de la solana al S. de la sierra: á estos les correspondieron, por otra de las condiciones estipuladas, las 6 partes de 11 que se tomaron por tipo. Por la umbria de dicha sierra de Cabrera y térm. del ant. l. al N., hay varios arroyos, que van á desembocar al r. *Aguas*, antes de que este llegue á *Turre*; pero ninguno es de curso perenne á escepcion de las temporadas de lluvias. Antes del desagüe de estos arroyos y en la cortijada del Trobal, se advierten las ruinas de las murallas, que cerraban un pantano formado entre 2 cerros, para contener las aguas de casi todos aquellos, y distribuirlas en el riego: roto este dique, el arroyo que por él sale fertiliza el pago de la Berquillica, cuyo nombre toma, y va recibiendo las demas corrientes, hasta juntarse al r. Los CAMINOS que se hallan en este terr. son solo veredas fragosas. Sus PROD., ademas de las ya espresadas, consisten en cebada, trigo, centeno, maiz y barrilla: si bastan para el consumo, como se dijo, las legumbres y hortalizas, no sucede lo mismo con los cereales, escepto la cebada; el aceite suele escasear; abunda la caza de perdices y conejos, pocas liebres y algunos zorros y lobos. Con motivo de encontrarse en muchos barrancos minas ant., al parecer de metales preciosos, segun las horruras de sus inmediaciones, esplotadas sin duda en tiempo de los romanos, se principiaron algunas labores en estos últimos años, para abandonarlas muy luego, por no encontrar mineral. La ocupacion de los serranos hab. de dichas cortijadas es la agricultura; importan los art. de que carecen y esportan por Carbonera la piedra de barrilla, y por otros puntos, las crias del ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. Casi todos son arrendadores, pues los propietarios residen en Turre, Mojacar y Vera, y algunos en otros pueblos; los demas jornaleros. Los datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. van incluidos con los de *Turre* (V.). Sin embargo, puede decirse que en el terr. de la felig. de Cabrera hay unos 200 vec., 1,220 alm., los cuales celebran todos los años el 11 de octubre la fiesta del Espíritu Santo y la Virgen, y hacen un simulacro de batalla entre moros y cristianos, con muchos disparos de fusileria.

CABRERA: l. en la prov. y dioc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Vega. SIT. entre Espinosa y Calabera de Arriba, á la der. del r. *Cea* y pie de unas colinas, que se prolongan por la parte del N.; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Pedro Apóstol) matriz de la de Espinosa, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion. Confina NO. la Vega; ES. Calabera de Abajo; S. Espinosa, y O. Sta. Catalina. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano y PROD. granos, legumbres, lino, pastos y ganados. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V: el art. de ayunt.).

CABRERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (4). SIT. en la cumbre del monte de su nombre, cuyo pie lame por la parte del N., el r. *Noya*; le combaten los vientos del O., especialmente en invierno, y goza de CLIMA sano, aunque frio por su elevacion. Tiene 42 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) aneja de la del l. de Valbona: este templo por lo pesado de su bóveda y por la arquitectura particular que domina en su puerta, se conoce que es antiquísimo; su aspecto es el de una mezquita. Contigua á él hay una magnífica y espaciosa casa, que en algun tiempo sirviera de cast. y estuvo habitada por su propietario D. Fernando de Llora, hasta principios de la última guerra; esta casa, que puede muy bien llamarse palacio, tiene anejo un jardin de buen gusto, y está rodeada de fuertes muros con almenas, que recuerdan la época de las árabes; ha sido construida de nuevo en su mayor parte, pero existen en ella algunos trozos que denotan su remota antigüedad. El TÉRM. confina N. Vallbona (1/4 leg.); E. Terrasola y San Jaime (1/2); S. el mismo y San Pedro de Riu de Vitlles (1 1/2), y O. Mediona (1/2): en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y 2 ermitas dedicadas á Sta. Eulalia y San Miguel, sit. la una en la masia de Don Estéban Feixas de la Pineda, y la otra en la de Doña Maria Rosa Orpi y Jorba, ambas dist. 1 hora de la igl. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad; al NO. y al S. tiene los montes nombrados Castell de Bochs y Peu de Gall, poblados de viñedos; la fertiliza el mencionado r. *Noya*, que baña la parte N. CAMINOS: locales, en mal estado, y el que conduce de Igualada a Villafranca. El CORREO se recibe de Capellades todos los dias, y se despacha en igual forma por medio de un balijero. PROD.: vino de ínfima clase en abundancia, centeno, cebada y otros cereales con escasez; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos, liebres, y pesca de anguilas y demas peces der. IND.: 2 fáb. de papel, 3 molinos de harina y una gran fáb. de hilados de algodon, propia de D. José Vinyas, que cuenta unos 60 obreros. COMERCIO: esportacion de vino, que se consume en la elaboracion de aguardientes, é importacion de cereales. POBL.: 43 vec., 237 alm. CAP. PROD.: 1 681,200 rs. IMP.. 42,030.

CABRERA (SAN FELIX DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part jud. de Mataró (1). SIT. en llano; le combaten comunmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas conocidas son inflamaciones de sangre. Forman la pobl. 139 CASAS, la consistorial y una igl. parr. (S. Felix) de la que es aneja la capilla de Sta. Elena, de la cuadra de Agell, servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario, 2 beneficiados, cuyos títulos, aunque de sangre, no son de residencia: un sacristan y 2 monacillos de nombramiento del párroco; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs., á la que asisten 40 alumnos; y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. y O. Argentona; E. Cabrils; S. el mar Mediterráneo, estendiéndose sobre 1/2 leg. por los tres primeros puntos; su jurisd. comprende la cuadra de Agell; en él se encuentran 3 fuentes de aguas que contienen alguna parte de mineral; 2 ermitas dedicadas á Sta. Margarita y San Sebastian, sit. la primera entre el pueblo y la carretera real, y la segunda á 1/2 leg. de la misma á la parte N., sobre la montaña mas alta que domina á aquel, y á 1/4 leg. dist., se ve un ant. cast. nombrado de Burriach; colo-

cado sobre una peña; su altura es de 50 pies y 40 palmos de circunferencia, y su construccion de piedra y ladrillo; como á 2 varas de su altura tiene una ventana sin puertas, de 8 palmos de larga y 5 de ancha, que significa su entrada, y en lo interior á cosa de media altura, una fuerte bóveda labrada, de ladrillo y cal; contiguas á él, hay algunas paredes derruidas, que segun indicios formarian la plaza de armas y telégrafo en tiempo de los moros, y una ermita tambien derruida denominada de San Vicente de Burriach. El TERRENO en lo general es montañoso; la parte llana es de regular calidad con algunas plantaciones de viñedo, naranjos, limoneros y olivar; tiene 2 montes con arbolado especialmente de algarrobos, el uno llamado Moncabré y el otro Burriach, ambos dist. 1/4 de la pobl. Los CAMINOS dirigen á Cabrils, Argentona y Mataró y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de este último punto, por medio de un cartero, los domingos, martes y viernes y se despacha los lunes, miércoles y jueves. PROD.: vino, poco aceite, trigo, algarrobas, legumbres, hortalizas, naranjas y limones; sus principales cosechas son de vino y naranjas; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres, y pesca de salmones, sardinas, pescadas etc. IND.: 3 fáb. de tejidos de algodon y un molino de harina. COMERCIO: esportacion de dichos tejidos y de algun vino. POBL.: 168 vecinos, 957 alm. CAP. PROD.: 7.386.616 rs. IMP.: 184,554.

CABRERA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Buitrago (3), dióc. de Toledo (25). SIT. en la falda de un cerro llamado Pico de la miel, la combaten en general los vientos N. y su CLIMA frio, es propenso á tercianas: tiene 160 CASAS contando con algunos pajares, una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 34 niños y 26 niñas á cargo de un maestro dotado con 600 rs., y una igl. parr. (la Concepcion) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general; tiene un anejo en el Berrueco. En cada estremo del pueblo hay una fuente de buen agua, y el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Lazoya; E. Berrueco; S Caballeros y O Valdemanco; se estiende una leg. en todas direcciones; se encuentra á 1/4 de hora el monast. de la Cabrera, del cual solo existen las paredes y la huerta, que es admirable por su sit., hay varias fuentecillas que se desprenden del dicho cerro ó Pico de la miel, cuyas aguas riegan algunas huertas, un portazgo en la carretera de Madrid á Búrgos y algunas minas de plomo y alcohol. El TERRENO es arenoso y flojo; hay 2 prados de monte de mata baja, llamados el Nuevo y el Grande; una deh y varios prados naturales que crian solo heno. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera ya mencionada de Madrid á Búrgos. El CORREO se recibe de Torrelaguna. PROD.: centeno, trigo, judias, patatas, lino, algarrobas y legumbres, su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: agricultura, una fáb. de carbon y una feria el 13 de junio, que se reduce á tiendas de quincalla ordinaria, confiterias y comestible. POBL.: 70 vec., 280 alm. CAP. PROD.: 1.331,940 rs. IMP.: 77,477. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

CABRERA (LA): v. correspondiente al distrito municipal de Peregrina (1 1/4 leg.), en la prov. de Guadalajara (10), part. jud., adm. de rent. y dióc de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT en un hondo rodeado de 4 cerros, y atravesada por el r. *Henares* que la divide en 2 barrios, cuya comunicacion facilita un puente con 2 arcos de 20 pies de elevacion, goza sin embargo de CLIMA sano: tiene 18 CASAS; la consistorial muy pobre y desmantelada, habiéndose quemado su archivo en 1812; escuela de instruccion primaria concurrida por 12 niños, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan, que solo percibe por el primer cargo una retribucion de los discípulos, y por el segundo 20 fan. de trigo comun, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; el templo, asi como su torre que tiene 15 varas de elevacion, es sólido y todo él de piedra de canteria; en su interior no ofrece cosa alguna notable, hallándose sin las alhajas precisas y necesarias para el culto, y con pobres y viejos ornamentos: confina el TÉRM. N. Moratilla y Sigüenza; E. Peregrina; S. Torremocha del Campo y Algora, y O. Aragosa, estendiéndose á 1/4 de leg. por el E., y á 1/2 leg. por las demas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente de ricas aguas que dulcean al beberse, y brotan en tanta abundancia, que impulsan una muela harinera, proporcionan riego á diferentes huertos cercados de piedra, y un buen abrevadero para toda clase de ganados, aumentándose su caudal en el invierno; hay tambien algunas parideras para encerrar los ganados lanares: el TERRENO es todo áspero y estéril, se compone de cuestas y barranqueras, y las tierras roturadas seran unas 300 fan. de inferior calidad: al S. y O. de la pobl. hay un monte carrascal, en buen estado, debido al rigor que se observa para las cortas: el *Henares* que como queda dicho atraviesa la v., no presta mas utilidades, que la de impulsar una fáb. de papel, y 2 molinos harineros, el uno llamado Torrumbilla, sit. al S. de la pobl., para el cual se toman las aguas por una alcantarilla. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha los sábados en la adm. de Sigüenza, por un propio PROD.: trigo, cebada, avena, y diferentes hortalizas en los huertos; cria ganado lanar, vacuno y mular, caza de perdices, liebres y pocos conejos, y en el *Henares* pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y los espresados molinos harineros y fáb. de papel. POBL.: 26 vec., 87 almas CAP. PROD: 558,334 rs. IMP.: 31,500. CONTR.: 2,029.

CABRERA ALTA: parte de las ant. jurisd. de este nombre en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga (V. los art. de CABRERA, jurisd. y CABRERA pais ó comarca).

CABRERIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Cosme de *Mayanca* (V.).

CABRERIZA: l. con ayunt. de la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (8). SIT. la mitad en la cúspide de un pequeño cerro, y la otra mitad en la falda de este, le combaten los vientos N. y NO. que hacen su CLIMA frio y propenso á tercianas: tiene 43 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., por cuyos 3 cargos percibe 40 fan. de trigo comun; una fuente de buen agua, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de Abanco, Galapagares, Alaló y Lumias: el TERRENO es bastante áspero y quebrado, comprende un monte carrascal y una deh.; le baña el pequeño r. *Talegones* sobre el que hay 2 puentes de madera, y sus aguas no se aprovechan mas que para el riego de algunos huertecillos y dar movimiento á un molino harinero de cubo. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, poco cáñamo y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y algunas caballerias para la agricultura. IND.: el espresado molino. POBL.: 46 vec., 180 alm. CAP IMP.: 23,719 rs.

CABRERIZOS: barrio en la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), felig. de D suelo (1/4), ayunt. de Cortos en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de localidad, pobl. y riqueza.

CABRERIZOS: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Aldehuela de Guzmanes, y la aceña de la Flecha y Rivas, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se halla SIT. á unos 300 pasos de la márg. der. del r. *Tormes*, sobre uno de los cerros que por aquel lado dominan el terreno; le combaten todos los vientos, y aunque el CLIMA es sano, se padecen dolores de costado, tabardillos y tercianas. Tiene 48 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, carneceria, horno de poya, escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, dotada con 1,300 rs., é igl. parr. (San Vicente mártir) de segundo ascenso, servida por un ecónomo esclaustrado, sacristan secular y monacillo: á esta parr. se hallan agregados Aldealuenga, Aldehuela y la Flecha; en el 1.° de estos anejos hay igl. con su vicario, y en una ermita de la Flecha se decia antes misa por un religioso agustino, á cuya comunidad pertenecia. Para el surtido de agua del vecindario, hay dentro de la pobl. un pozo llamado del comun, y 3 en casas particulares. Confina el TÉRM. N. Villares de la Reina; E. Aceña de la Flecha; S. r. *Tormes*, y O. Salamanca. Comprende sobre 1,200 huebras de tierra, de las que 559 son de primera calidad, 457 de segunda, 160 de tercera y 36 de prados. En las inmediaciones de este pueblo y sitio llamado de las Cadenas, se encuentran las obras princi-

piadas hace años para conducir aguas á la cap.; consisten en largas galerías embovedadas de ladrillo, por alguna de las cuales puede entrarse cómodamente: venian á confluir en un mismo punto donde habia de formarse un gran depósito, y arrancar las cañerias, y se abandonó este proyecto por falta de fondos, cuando ya se habia terminado la parte mas difícil y costosa, y reunido bastante caudal de agua. CAMINOS: pasa por medio de la pobl. la calzada de Madrid, y por el N. la de Medina. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos, muelas, guisantes y hortalizas, cultivadas en las laderas que miran al r.; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso y asnal. La IND. se reduce á la que ejercen algunos vec. que portean vino á Salamanca, ademas del que se consume en la taberna del pueblo, que por su cercania á aquella c. no deja de ser concurrida. POBL.: 42 vec., 233 alm. CAP. TERR. PROD: 1.065,660 rs. IMP. 36,621: valor de los puestos públicos: 6,500. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,670, y se cubre con 440 de propios, 1,650 de arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

CABRERO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 29): SIT. en la sierra de Casas del Castañar al E. de Plasencia, le combaten los aires E. y S., y se padecen calenturas inflamatorias y catarrales: tiene 90 CASAS de un solo piso, de pobre construccion, de piedra y barro, la consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 300 rs., á la que asisten 25; igl. parr. con la advocacion de San Miguel y 2 ó 3 fuentes de abundantes y ricas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Piornal; E. Valdastillas; S. el Barrado; O. Casas del Castañar á dist. de 1/4 á una leg., y su TERRENO es áspero y escabroso, cubierto de mata baja de roble, algunos castaños, prados y huertos que reciben riego de algunos arroyuelos que nacen en la sierra, y solo corren en el invierno: los CAMINOS son travesias en mal estado: el CORREO se recibe en Plasencia por los mismos interesados. PROD.: patatas, judías, garbanzos, frutas, lino, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado cabrío, algunas vacas, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 86 vec., 471 alm. CAP. PROD.: 369,100 rs. IMP.: 18,455. CONTR.: 3,309 3. PRESUPUESTO MUNICIPAL; 3,000, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal por falta de propios.

CABRERO-NUEVO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CABREROA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/2): SIT. á la falda NO. del monte llamado Mayor en el valle de Monterey, combatida principalmente por los aires del E. y S: el CLIMA es bastante sano. Tiene 49 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision del diocesano; el edificio, aunque ant. y sólido, nada ofrece de notable en su órden arquitectónico; en el átrio se halla el cementerio bien ventilado, de modo que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Verin; E. felig. de Abedes; S. Tamagos, y O. la de Guezanes; de cuyos lim. dista 1/8 de leg., escepto por el S. que hay 1/2 leg. El TERRENO por el lado meridional es montuoso, y los cerros se hallan cubiertos de pinabetes y otros árboles, á diferencia de los demas montes que circundan el valle, los cuales son escarpados y sin arbolado. Hay algunos prados con yerbas de pasto, y en las tierras de labor abunda el viñedo. En varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, las que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, juntamente con las de algunos pozos practicados en diferentes sitios. Del mencionado monte Mayor se desprende un arroyo, que si bien es escaso de aguas durante el estío, forma una vistosa catarata en tiempo de lluvias cerca del parage titulado *Cabreira*; su curso es de E. á S., y confluye en el r. *Tamega*, que atraviesa por el centro del valle á 1/8 leg. del pueblo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe en Verin. PROD.: trigo, centeno, castañas y patatas, vino, lino, legumbres y hortaliza; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND., ademas de la agrícola, 2 telares de lienzos del pais. POBL.: 49 vec., 262 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CABREROS: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan; es una deh. de pastos con su cas. propio del duque de Abrantes, confinante con térm. de Valdespinoceron; mantiene sobre 1,500 cab. de ganado lanar, tiene un buen prado segadizo y varios terrenos cultivados que PROD. trigo y centeno.

CABREROS DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de de Rioseco (3), dióc. de Leon (16): SIT. en llano con libre ventilacion y despejado horizonte; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas inflamatorias: tiene 72 CASAS, en lo general de un solo piso; la consistorial y contiguo á ella otra de propiedad de la v; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 44 alumnos y dotada con 1,100 rs.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de los feligreses, en uno de los 5 beneficiados patrimoniales que hay de igual presentacion, alternando los 4 restantes con él en el servicio parr.; hay otra igl. (San Pelayo) que tambien fue parr., y suprimida en 1786, se agregó con todas sus rent. á la primera. Confina el TÉRM. N. Sta. Eufemia; E. Villafrechos; S. Pozuelo de la Orden, y O. Cotanes y Quintanilla del Monte: dentro de él se encuentran un pozo público cubierto de piedra silleria, del que asi como de varios que hay en las casas se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; 2 pozos sin cubrir, que sirven para abrevadero de los ganados; una laguna tambien para abrevadero y lavadero público, y un santuario (Ntra. Sra. de la Piedad) con el cementerio á sus inmediaciones: el TERRENO es llano, de calidad ligera en lo general, y mucha parte pedregoso. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Medina de Rioseco dirige á Villalpando, todos en muy mal estado y casi intransitables en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medina por medio de un balijero, los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cria ganado lanar y vacuno y mular para la agricultura; caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras.: IND: la agrícola y 2 molinos harineros de viento. COMERCIO: venta y esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo de que carece la v. POBL: 73 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 655,600 rs. IMP.: 66,560. CONTR.: 13,654 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL. de 4 á 5,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABREROS DEL RIO: v. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Fresno: SIT. en la márg. izq. del r. *Esla* en la carretera que conduce á Villavidel; combátenle con especialidad los vientos del O. en primavera, y los del NO. en invierno; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes hidropesia y asma. Tiene 110 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 64 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Montealegre; 2 capellanias de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y una ermita (la Inmaculada Concepcion). Confina N. Campo de Villavidel; E. Morilla de los Oteros; S. Fresno de la Vega, y O. Villalobar: en su térm. se encuentra una granja de cot. red. que fue propiedad de la igl. cat. de Leon, cuyo radio será de 2 leg. con 1/2 de ancho y una ermita dedicada a Ntra. Sra. El TERRENO es bastante fértil á que contribuyen algun tanto las aguas del *Esla* y las de un canal que viene de Villazulema: hay mucho arbolado, la mayor parte frutal, y tan productivo, que pueden calcularse en 60,000 las a. de todas frutas que se cogen anualmente. Los CAMINOS locales, esceptuando el que se dijo iba á Villavidel. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y caballar, aunque en corto número; poca caza, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 102 vec., 334 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABRIA (*vulgo la c. de* CALABRIA): l. con ayunt. de la prov. de Palencia (16), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Búrgos (12). SIT. en un cerro con libre ventilacion y CLIMA frio y seco, apenas se conocen enfermedades especiales: tiene 12 CASAS; escuela de instruccion primaria, abierta solo en algunas temporadas, á la que concurren 16 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 40 rs. del fondo de propios y la retribucion de los discípulos; restos de un ant. cast. y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura de provision del diocesano; á las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Meneza y Quintanilla de las Torres (1/2 leg.); E. Porquera de los Infantes (1/4); S. Villallano (3/4), y

O. Aguilar de Campó (1/2); dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuentes y las ruinas de un monast.: el TERRENO es de mediana clase y se divide en segunda, tercera é infima calidad; le baña el r. *Camesa* que pasa al E. del pueblo. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Madrid á Santander. CORREO: se recibe de la estafeta de Aguilar de Campó por propio. PROD.: trigo, centeno, cebada, guisantes y otras legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, codornices y perdices; pesca de truchas asalmonadas. POBL.: 14 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 36,610 rs. IMP.: 1,109. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800 rs.: se cubre por reparto vecinal.

CABRIA BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

CABRIA NOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 38 vec., 290 almas.

CABRIEL: r. en la prov. de Teruel, en el part. jud. de Albarracin; tiene su origen en las montañas de este part. en el mismo cerco que el caudaloso *Tajo* no lejos del nacimiento de este y cerca de los confines de la prov. de Cuenca en el valle llomado de Cabriel del que toma el nombre: se forma de unas fuentes que solo sirven de abrevadero para los ganados que pastan el espresado valle en tiempo de verano, y corriendo hácia el S. se enriquece á una leg. de su curso con las abundantes aguas del manantial conocido con el nombre de Ojo de San Pedro, desde cuyo punto principia á ser de alguna consideracion; á poca dist. de este da movimiento á las máquinas de una fáb. de hierro y un molino harrnero con 2 piedras. Despues varia su corriente, inclinándose al SE. y formando un corto trecho la raya entre las prov. de Teruel y Cuenca; y sin fertilizar terr. alguno de la primera, penetra en la segunda por el part. jud. de Cañete y térm. del l. de Salvacañete que deja á su márg. izq. y el de Valdoña que queda á su der.; sigue luego constantemente su direccion primitiva, sin embargo de las contínuas vueltas y revueltas de su curso bañando los de Alcalá, Paravientos, Pajaroncillos, Cardenete, Enguidanos, Villagordo de Cabriel y Villatoya, recibiendo en su seno durante este descenso al riach. *Cuadacaon* que se le incorpora por la der., y el *Moya* que lo hace por la izq. sin contar otros menores y algunos arroyos, y se introduce en la prov. de Valencia por el part. de Jarafuel y térm. del l. de Cofrentes en el que confluye con el *Júcar*, perdiendo allí su nombre. Es bastante caudaloso con el aumento de los riach. y arroyos mencionados, lo cual facilita la conduccion de las muchas maderas de construccion naval y urbana que se cortan en los grandes bosques de la sierra de Cuenca, y van á desembarcar en el Mediterráneo en Cullera sit. á la embocadura del Júcar. Tiene varios puentes, de los cuales los principales son el de Savacañete de 2 pilastras de priedra y arco de madera; el de Alcalá de 3 pilastras y 2 arcos, y el de Boniches de 3 pilastras y 2 arcos. Sus aguas son esquisitas y cria escelentes truchas, anguilas, barbos y algunas tortugas.

CABRIL: monte en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de la Alberca y Herguijuela de la Sierra: se halla al E. de la Peña de Francia, separado de ella solamente por una pequeña y menos elevada montaña, llamada Peña del Huevo, que forma entre aquellas 2 una especie de garganta de 5/4 de leg., única entrada por este lado al santuario de las Batuecas: el Cabriel es de una altura bastante considerable; puede asignársele desde su base hasta la cúspide, perpendicularmente, unos 2,000 pies, y forma en lo mas elevado una cazuela de poca profundidad cubierta de nieve gran parte del año. Todo el, casi hasta su pie, es de formacion pizarrosa é improductivo, pues solo tiene varias heredades á la parte E., y en lo demas algunas pequeñas y malas encinas y un gran castañar, en la ladera que mira á la Herguijuela. Desde la cúspide, que es de dificilísima subida, por no haber camino, se domina por el N. la Alberca que se halla á su falda, San Martin del Castañar, Monforte, Mogarraz y otros, hasta perderse la vista en las llanuras de Salamanca; por el NE., las de Tamames y Campo de Yeltes; por el NO. muchas y dilatadas compiñas; por el E. el pueblo Herguijuela que se halla á su pie, Madroñal, Cepeda, Miranda, Pineda y otros diferentes; por el S. y á poca dist. el escabroso y árido pais de las Hurdes, y por el O. el famoso santuario de las Batuecas, construido á un tiro de bala de la falda de este monte.

CABRILÉS: cañada en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Dálias* (V.).

CABRILS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de Mataró (1 1/2). SIT. en terreno pendiente y escabroso, rodeado de montañas por el N. y E. y de colinas por el O.; se halla al abrigo de los vientos de estos puntos, ventilado por los demas, y goza de CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son apoplegias y afecciones de pecho. Consta de 140 CASAS sin calles ordenadas; la mayor parte de ellas estan cerca de la igl. y de la plaza, y las otras diseminadas por el térm., hay una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 1,100 rs. y ademas una retribucion mensual de 3 á 6 rs. por cada discípulo; 2 para niñas, en la que se les enseñan las labores propias de su sexo, y asisten unas 40, pagando á las maestras un honorario convencional; y una igl. parr. (Santa Cruz) servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated. de Barcelona, un sacristan y un monacillo. El templo es muy bonito, de bastante capacidad, con un buen campanario y reloj, y contigua á él la casa morada del párroco; el cuerpo ó nave de la igl. forma una cruz griega; el altar mayor es digno de notarse por su bella escultura, obra del celebre artífice Garós de Barcelona, que lo construyó á espensas de la piedad de D. Felix Guarro, vec. de Mataró; tambien es hermoso el altar de Sta. Elena, cuya fiesta se celebra el 18 de agosto con gran solemnidad y concurrencia de los pueblos circunvecinos: un pequeño cementerio se halla frente á la igl., en parage ventilado, aunque debiera estar mas dist. de la pobl. El TÉRM. confina N. Orrius (1 hora); E. Cabrera (1/2); S. Vilasar de Mar (3/4), y O. Vilasar de Dalt (1/4). Se estiende de N. á S. 1 y 1/2, y 1 de E. á O.; en él se encuentran á 1/2 hora al SE. una ermita dedicada á San Cristóbal, con algunas casas, á donde se va en procesion el dia del santo. El TERRENO generalmente es montuoso; y alguna parte resiste á todo cultivo por ser peña viva; entre las montañas y colinas tiene pequeña porcion de tierra de buena calidad, le cruza una riera que lleva el nombre del pueblo, y recibe las aguas de varios torrentes, que se desprenden de los montes inmediatos; solo tiene curso en tiempos de lluvia, y desagua en el mar por San Juan de Vilasar: sus montes principales son el llamado Mont-Cabré, que se avanza hácia el S., y en su parte mas culminante tiene una grande cruz con reliquias para conjurar las tempestades; y el nombrado Gironella, poblado como los demas de pinos, viñedos, arbustos y matas bajas. Los CAMINOS son de herradura, escepto el de la Riera que es de rueda y conduce á la carretera de la costa, y al camino que llaman del medio, otro nombrado Coll de Port, dirige á Orrius, al Vallés é interior de la prov.; el Gironella pasa por el monte Perpés, y va á Granollers; y el de la Creu de la Bella á Argentona. El CORREO se recibe en la estafeta de Vilasar de Mar. PROD.: algun trigo, vino, legumbres, naranjas, fresas con abundancia, rosas igualmente, pues se dedican á su cultivo casi todos los poseedores de tierras; cria ganado mular, para la labor y caza de conejos y perdices. IND.: 2 molinos harineros y 4 pequeñas fáb. de tejidos de algodon que tendrán sobre 30 telares, y algunos otros en varias casas particulares: este ramo de ind. es naciente en esta pobl., pero va progresando y desarrollándose. COMERCIO: 2 tiendas de abacería; esportacion de fresas á los pueblos de la costa, y de rosas á Barcelona, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 54 vec. de catastro, 270 alm. CAP. PROD.: 3.976,400 rs. IMP.: 99,410. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,292 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABRILLA: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina; nace en el térm. de Oréa, desde el que pasa al de Checa, atraviesa por medio de esta pobl., en la que hay 2 puentes de madera sobre pilastras de piedra bastantes sólidas, fertiliza parte del terreno, y despues de impulsar un molino harinero, corre en direccion de Chequilla, cuyo pueblo recibe de él iguales beneficios; sigue al de Megina, donde le cruza un puente de madera de débil construccion, y da movimiento á 2 molinos harineros: contínúa hácia Pinilla, en cuyo térm. presta tambien sus aguas á otro molino, y va luego á depositarlas en el *Tajo* dentro de la jurisd. de Taravilla, en la que facilita su paso un puente de madera con pilastras de piedra, y andan á

su impulso 2 molinos de la misma clase que los anteriores; cria abundante pesca de truchas, y aunque de escaso caudal en un principio, desde la mitad de su curso hasta que confluye en el *Tajo*, lleva 2 muelas de agua.

CBRRILLANES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Cabrillanes, Las Cuetas, Lago, Mena, Meroy, Murias, Peñalva, Piedrafita, Quintanilla, San Felix, la Riera, Torre y Vega de los Viejos. Está SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Luna*; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Lago y Murias; E. y S. San Felix, y O. Ntra. Sra. de Carrasconte ó de la Asuncion. El TERRENO es llano, de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Luna. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, semillas, y pocos pastos y leñas; cria ganados, alguna caza y pesca. POBL. de todo el ayunt.: 218 vec., 981 alm. CAP. PROD.: 5.810,507 rs. IMP.: 163,167. CONTR.: 23 763 rs. 28 mrs.

CABRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano é inmediato á un arroyo que pierde su corriente en el verano: las CASAS son bajas y poco cómodas, y las calles mal formadas; hay casa para la municipalidad, cárcel, escuela de primeras letras medianamente dotada, igl. parr. de segunda ascenso (La Concepcion) servida por un cura párroco y un sacristan; una fuente de agua regular y varios huertos pequeños á las orillas del espresado arroyo. Confina el TÉRM. N. San Muñoz; E. Abusejo; S. Sepulcro-Ilario, y O. Sta. Olalla: el TERRENO está poblado de monte de encina, es llano en su mayor parte, tiene algun pedazo quebrado y grandes valles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: mucho trigo y algarrobas, bastante cebada, hortalizas y poco centeno; hay cria de ganado lanar en bastante número, y en menor cantidad vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.; 120 vec., 492 hab. CAP. TERR. PROD.: 477,200 rs. IMP.: 23,860 rs.; valor de los puestos públicos 2,200 rs. En las iemediaciones del pueblo han descubierto los labradores, restos de una pobl. ant. al parecer del tiempo de los romanos: en las escavaciones que hacen para aprovechar las tierras, han encontrado sepulcros, algunos mosáicos, monedas de cobre, candelabros etc.; y es tal la utilidad que esta tierra presta á la labor, que los vec. se la han repartido para no perjudicarse en el disfrute de sus buenas cosechas.

En Cabrillas fue cogido el conde Negri yendo á ejercer el destino de gentil-ombre de D. Cárlos; iba disfrazado con el vestido de uno que, con pasaporte dado en Colmenar Viejo, vendia frisas por aquellos pueblos; el cirujano de Cabrillas notó en él ciertos modales, impropios de la clase en que pretendia aparecer; llegó á figurarse que seria algun personage y no lo perdió de vista hasta que apurado, confesó ser dicho conde.

CABRITA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Revoreda* (V.).

CABRITA Y TABOADA: l. en la prov. de Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

CABRITO: cortijo en la prov de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la *Sierra* (V.).

CABRITO (EL): playa de la prov. de Canarias en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife; se halla sit. al S. de la v. de *San Sebastian* (V.).

CABROIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y y felig. de San Estéban de *Paleo* (V.).

CABROJO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es una de las que forman el l. de Casar de *Periedo* (V.).

CABROJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Rionanza. SIT. en terreno escabroso al pie de la montaña que divide el valle de este nombre del de Valdaliga; combátenle los vientos del NE., S. y SO.; siendo sus enfermedades mas comunes las gastritis, gastroenteritis, pleuresias, pulmonías y los reumas crónicos y agudos. Tiene unas 25 CASAS; igl. parr. (San Jorge) matriz de la de Puentenansa, servida por un cura; cementerio, una capilla en casa particular, y varias fuentes de buenas aguas esparcidas por el térm. Confina este N. Valdaliga; E. valle de Cabuérniga; S. Cosio, y O. Obeso, todos á 1/2 leg. El TERRENO es de buena calidad. Por el S. del pueblo pasa un r. pequeño que nace en las alturas de Cabuérniga titulado *Quivierda*; por el N. se elevan dos montes cubiertos de robles, encinas y otros arbustos; y por el Mediodia otro de roble. Los CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por balijero, los lunes jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, patatas, alubias, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de corzos, jabalíes, zorros, lobos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: elaboracion de Madera, 2 molinos harineros, venta de ganado vacuno y de los artefactos de madera, é importacion del trigo y vino que se consume. POBL.: 22 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Miguel de *Torneiros* (V.).

CABRON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andres de *Pravia* (V.). POBL.: 8 vec., 28 alm.

CABRUNS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre* (V.).

CABRUÑANA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (2), ayunt. de Grado (1/2). SIT. en una altura y al principio de la encañada que forman las sierras de la Sollera y Sta. Marina, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene 17 CASAS dirtribuidas en el l. de su nombre y en el de los Llanos, únicos que la componen. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, se halla servida por un cura. Tuvo en otro tiempo un hospital de San Lázaro, cuya ermita está arruinada. Confina el TÉRM. N. felig. de Pereda; E. la de Leñapañada; S. Ntra. Sra. del Fresno ó Montes, y O. la de Dorigas; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y fértil; brotan en varios parages fuentes do esquisitas aguas, las cuales aprevechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos: criándose en la parte inculta árboles de distintas clases, y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas y se encuentran en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas, castañas, patatas, y otros frutos; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 17 vec., 78 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABRUY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Mesia (1). SIT. en terreno montuoso, pero con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Candal, Castiñeiras, Coba, Iglesia Mou, Pazo, Piñeiro de Arriba, Piñeiro de Bales, Rio, Tieira grande, Tieira pequeña, Vilar de Vera y Zacotes, que reunen 52 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Santiago de Bascoy, y tiene una ermita con la advocacion de San Gregorio. El TÉRM. confina por N. con los de San Pedro de Borrifans y citado Bascoy que continúa formando lím. por el E.; al S. con Sta. Marina de Albijoy, y por O. con Sta. Maria de Cumbraos y San Salvador de Barbeito; hay varias fuentes de buenas aguas, cuyos derrames se unen al r. *Samo* que trae su origen del monte Riego del Cardo, que corre bañando por su der. á Tieira pequeña, dejando á la izq. al l. del Rio, tocando de nuevo por su der. en Mou. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes de Tieira, Picoy y Riego, se encuentran poblados de tojo y urz: pasa por la felig. la carretera que se dirige á la c. de Betanzos, la cual se encuentra en mediano estado, no asi los caminos locales: el CORREO se recibe por Betanzos en la estafeta de Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y castañas; cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres perdices y jabalíes. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 51 vec., 269 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CABUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Foilebar* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

CABUEÑES (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (3/4). SIT. parte en el declive, y parte en la cumbre de un monte que se prolonga hasta el Océano, donde forma el cabo llamado de San Lorenzo. Combátenla principalmente los vientos del 1.° y 4.° cuadrante, y el CLIMA es saludable, sin padecerse otras enfermedades comunes, que algunas calenturas y dolores reumáticos. Se compone de los l. de Pontica, Cima de Villa, Barredo y Cefontes, que reunen 115 CASAS, y una escuela de pri-

meras letras frecuentada por 53 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de trigo y maiz. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. N. felig. de Somio; E. las de Quintueles y Arroes; S. la de Deba, y O. las de Santurio y Bernueces. El TERRENO, aunque de mediana calidad, está bien cultivado: la parte montuosa ofrece mucho arbolado de robles y castaños hácia el O., criándose tambien bastante por el lado del E. Cruza el térm. el riach. denominado *Peña de Francia*, el cual se incorpora al de *Piles* en la felig. de Somio, sus aguas dan impulso á 7 molinos harineros construidos en sus márg., y aprovechan para abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que conduce desde Gijona á Villaviciosa y á otros pueblos de la costa. PROD: trigo, maiz, habas blancas, muchas castañas, algun lino y abundantes manzanas, con las que se elabora mucha sidra; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos indicados, hay varios lagares para elaborar la sidra, cuyos prod. sobrantes se venden en Gijon, de donde se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 121 vec., 555 almas. CONTR con el ayunt. (V.).

CABUERNIGA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga, compuesto de los pueblos de Bárcena-mayor, Barcenillas, Carmona, Correpoco, Miña, la Renedo, Ruente, Selores, Sopeña, Teran, Tojos, Ucieda, Valle y Viaña. Confina este valle N. con el de Cabezon; E. los de Buelna, Cieza é Iguña; S. la merind. de Campo, jurisd. de Reinosa, y O. valles de Puente Nansa y Tudanca. Dist. de la costa del mar cerca de 5 leg., y el TERRENO mejor de él es el que ocupan los 5 l. de Renedo, Selores, Teran, Valle y Sopeña, que no ocupan mas estension en lat., que 600 brazas y tienen 4 curas para su adm. espiritual. Las montañas que le circundan son bastante elevadas, y corre por su falda el r. *Saja*, al cual se unen otros mas pequeños. PROD.: yerbas, maiz, judías, castañas, nueces y otras frutas, muchos robles y hayas, cuyos frutos son comunes á todos los pueblos del valle, escepto en Bárcena-mayor, donde se cria bastante patata. Su IND. se reduce á hacer carros, cubas, palas, bieldos y otros instrumentos de agricultura. Abundan las aves domésticas, pájaros de varias especies, algunas liebres y patos, y en los montes se crian lobos, osos, zorros, corzos y jabalíes.

CABURNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

CABURRADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de San Miguel de *Aras* (V.).

CACABELOS: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Arborbuena, Cacabelos, Pieros y Quilós. Está SIT. en una llanura; combátenle los vientos del N. y S. con especialidad, y su CLIMA es bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes, pulmonías y anginas. Tiene 230 CASAS; la consistorial, que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 1,400 rs. á que asisten unos 90 alumnos; otra para niñas con 1,300 rs. de dotacion, en que ademas de leer y escribir, se enseñan las labores propias del sexo á las 30 discípulas que la frecuentan; un paseo con arbolado de mas de 300 varas de largo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Plaza) servida por un cura; 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de las Angustias), y 2 fuentes hechas con arte y gusto, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina el TÉRM. N. Quilós; E. Magaz de abajo y de arriba; S. San Juan de Carracedo, y O. Pieros. El TERRENO es feraz y todo llano, le fertilizan las aguas del r. *Cua*, que tambien mueven las ruedas de 4 molinos harineros, para cuyo paso hay á la salida de la v. un puente de piedra de 5 arcos. Los CAMINOS locales, escepto el real que desde Castilla dirige á Galicia: es adm. subalterna de CORREOS, recibiendo la balija de Villafranca, los domingos, martes y viernes. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: los indicados molinos y fabricacion de cera. Hay 2 mercados el dia 9 y el 26 de cada mes, y 3 ferias, una el 1.º de mayo, titulada de San Marcos, que dura 4 dias, y antes 15, desde el 25 de abril; otra (San Bartolomé), el 24 de agosto, y la última de San Miguel el 29 y 30 de setiembre: en todas ellas hay bastante concurrencia, particularmente en la de San Miguel por el mucho tráfico de ganado mular y caballar. POBL.: de todo el ayunt. 346 vec., 1,557 alm. CAP. PROD: 2.153,620 rs. 17 mrs. IMP.: 88,449. CONTR.: 33,029 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs, cubiertos del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vec.

CACABELOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia Mazoi. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de Cruz de *Picato* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Tarrio* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Maria de *Rozabales* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas

CACABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

CACABELOS: l en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig de San Munio de *Viega* (V.).

CACABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Celle y felig. de San Lorenzo de *Pena* (V.).

CACABELOS: l. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Andrian de *Villariño* (V.).

CACABILLO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de paredes, pertenece al l. de Cuenta baja.

CACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CACELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina *Rosal* (V.).

CÁCERES: aud. terr. de la Península, compuesta de la prov. que le da nombre y en cuya cap. reside y de la de Badajoz, ó sea del ant. reino de Estremadura, con la superficie de 1,211 leg. cuadradas y 50 poco mas ó menos de frontera con el vecino reino de Portugal. Las dos prov. que la componen concurrian antes de su creacion á las chancillerias de Granada y de Valladolid, segun su situacion topográfica: toda la parte de la prov. de Badajoz desde Llerena hácia el S., y por el E. confinante con la Andalucia, iba en apelacion y revista á la mencionada chancilleria de Granada, y el resto de la misma prov. y la de Cáceres á la chancilleria de Valladolid. Facilmente se dejan conocer los perjuicios que á los hab. de este terr. habia de ocasionar tan absurda division jud.: y estos inconvenientes produjeron vivas reclamaciones de los estremeños, que fueron apoyadas por las autoridades gubernativas, para que se crease en su antiguo reino una audiencia. Hecho cargo el gobierno supremo de tan fundada peticion, dispúsose instruyese el oportuno espediente; el ilustrado consejo de Castilla, despues de apreciadas bien todas las razones que en pro y contra se suscitaron, acordó suplicar al rey accediese á la demanda de sus fieles subditos de Estremadura; obtenido el real beneplácito, se pasó á inspeccionar el sitio en que debia situarse, y la mayor centralidad y comodidad de la v. de Cáceres, indujo á que fuese preferida, y se espidió al efecto el oportuno decreto de fundacion en 30 de mayo 1790, designándole una sala para lo civil y otra para lo criminal, cuya distribucion se conservó hasta que se declararon de igual categoria todos los magistrados de las aud., y comun á todas las salas el conocimiento de los pleitos civiles y criminales. Su pobl. y division jud. y civil es como sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION.	Part. jud. Entrada.	Ascenso.	Término.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Arrabales.	Alquerías.	Ayuntamientos.
Badajoz......	306,092	4	10	1	4	123	45	»	»	»	162
Cáceres......	215,826	7	5	1	3	122	100	7	7	49	226
Total......	521,826	11	15	2	7	245	145	7	7	49	388

Tanto los pleitos civiles como las causas criminales se deciden en primera instancia por los jueces de part. y en apelacion y revista por el tribunal superior, siendo el personal de los unos y del otro, y el presupuesto de sus gastos ordinarios y estraordinarios, el que resulta del estado que sigue:

CLASES.	Núm. de los funcionarios	Haber anual de cada uno.	Su importe en rs. vn.	TOTAL GENERAL.
Regente	1	»	36000	
Presidentes de sala . .	2	á 24000	48000	
Ministros	6	á 24000	144000	
Fiscal	1	»	30000	
Abogado fiscal.	1	»	15170	
Jueces de término . . .	2	á 11500	23000	
Id. de ascenso	15	á 8600	129000	
Id. de entrada	11	á 7300	80300	
Promotores fiscales de término	2	á 5500	11000	
Id. de ascenso	15	á 4400	66000	
Id. de entrada	11	á 3300	36000	
Relatores	2	á 4500	9000	781370
Escribanos de cámara .	2	1 á 4125 1 á 10125	14250	
Oficiales de archivo de la audiencia	1	»	3750	
Tasador y repartidor id.	1	»	2475	
Portero mayor de la aud	1	»	3750	
Id. menores	4	á 3000	12000	
Mozos de estrados id. .	1	»	1875	
Alguaciles en la aud . .	4	á 3000	12000	
Id. en los juzg. de térm.	6	á 1500	9000	
Id. en los de ascenso. .	45	á 1400	63000	
Id. en los de entrada. .	22	á 1100	24200	
Ejecutor de justicia . .	1	20 rs. diars.	7300	
Gastos.				
En la audiencia	»	»	33000	
En los 2 juzgad. de térm.	2	á 800	1600	51700
En los 15 id. de ascenso	15	á 700	10500	
En los 11 id. de entrada	11	á 600	6600	
				833070

Se halla sit. casi en el centro occidental de la Península, en los confines orientales del vecino reino de Portugal entre los 37° 58′ 20″ 40° 28′ 30″ lat. y los 0° 46′ 3° 42′ 20″ long. oc. del meridiano de Madrid. Confina por el N. con la aud. de Valladolid y su prov. de Salamanca; por el NE. y parte del E. con la de Madrid y sus prov. de Avila y Toledo; por lo restante de la linea del E. con la de Albacete y su prov. de Ciudad-Real; por el ES. y el S. con la de Sevilla y sus prov. de Córdoba, Sevilla y Huelva, y por una pequeña parte del S. y toda la ladera del O. con el reino de Portugal y sus prov. de Alentejo y Beira.

Disfruta en general de templado CLIMA en el invierno y muy cálido en el verano, escepto en las sierras, algunas de cuyas cimas estan cubiertas de nieves en el rigor del estio, neutralizando asi los ardorosos rayos del sol. Las enfermedades mas comunes son tercianas, cuartanas y toda clase de intermitentes, que provienen, ó de las indigestiones que ocasiona el uso frecuente de las carnes suculentas, en demasia, del cerdo ó de los miasmas pútridos que en su pesado curso por un suelo cenagoso exhalan las aguas del r. *Guadiana*, ó del cambio repentino que en el calor atmosférico se esperimenta entre los dias y las noches, bastante frescas por lo regular.

El terr. de la aud. de Cáceres como casi todo el de España, se halla sembrado de cerros y colinas mas ó menos elevadas, procedentes de 5 estensas cord. que le cruzan de E. á O. principalmente la prov. de Cáceres, en la que apenas quedan algunos pequeños valles y las cuencas de los r. de tierra llana, no asi la de Badajoz que forma en su centro una estensa llanura desigualmente dividida por el r. *Guadiana* y cerrada al N. y S. por dos lineas de las mencionadas cord. La mas setentrional de aquellas es la de Gredos que con los nombres de Sierra de Francia, de las Batuecas, de las Hurdes y de Gata, sirve de línea divisoria á las prov. de Cáceres y Salamanca, prolongándose en infinitas é intrincadas ramificaciones hasta penetrar en Portugal. Entre otros se distinguen en ella los puertos del Pico, Tornabacas y Plasencia. Paralela con la anterior cord. corre la denominada sierras de las Villuercas, continuacion de los montes de Toledo; divide en dos partes casi iguales de SE. á NO. la mencionada prov. de Cáceres, y forma la muralla izq. del r. *Tajo*, hasta cerca de la v. de Corchuela donde la corta y atraviesa pasando desde alli á servir de ladera der. del canal por donde lleva su curso el espresado r. En su estremo O. describe un semicírculo y corriéndose hácia el N. se une al estremo tambien oc. de la sierra de Gata, constituyendo ambas despues una sola cord. El punto mas notable de las sierras de las Villuercas, es el famoso puerto de Miravete, por el cual cruza el camino general de Badajoz. De esta cord. se desprende hácia el S. otro ramal que vuelve luego á tomar la misma direccion EO, que las anteriores, describiendo muchas revueltas y ásperos barrancos y precipicios: entra por el térm. de Logrosan y se prolonga con los nombres de Sierra de Montanches y de San Pedro hasta encontrar ya dentro de los lím. del vecino reino la denominada sierra de San Mamés. Es sin dificultad una de las montañas mas enmarañadas de España y de pasos mas peligrosos, tanto por su escabrosidad, como por la comodidad que sus asperezas ofrecen al malhechor para esperar oculto la presa; y es tambien el muro setentrional de la prov. de Badajoz y de la Cuenca por donde lleva su pacífico curso el caudaloso *Guadiana*, como ya arriba dejamos indicado. La mas meridional de las cord. que constituyen el terr. es la Sierra-Morena, cuyos declives N. entran en Estremadura, separándola de la Andalucía alta y baja, por Guadalcanal y Llerena: corre en direccion ESO. despidiendo algunos de sus ramales hácia el interior de la prov. La sierra de Francia, la de las Batuecas y de Gata estan cultivadas hasta sus cimas y cubiertas ademas de castaños, olivos, frutales y algunas encinas y alcornoques; la de las Hurdes y demas aparecen pobladas de brezos, jaras, lentiscos, madroños y otros arbustos, muchas plantas y yerbas medicinales y de pastos. Encierran en sus entrañas multitud de minas de diferentes metales y canteras de varias clases de piedras. Tambien brotan en las mismas manantiales de aguas medicinales y termales y muchas fuentes de aguas puras y cristalinas que, ó descienden á los valles, ó reuniéndose forman considerable número de r. y arroyos afluentes ó sub-afluentes, segun su descenso setentrional ó meridional de los caudalosos r. *Tajo* y *Cuadiana* cuyo curso hemos dado suficientemente á conocer para el género de trabajo que nos ocupa, y de los cuales quien quiera mayores detalles los encontrará ó en sus art. respectivos, ó en los de las prov. de Badajoz y de Cáceres.

La ligera descripcion que precede da á conocer bastante la naturaleza del terreno de que se trata, áspero, desigual y lleno de barrancos y cortaduras en la prov. de Cáceres, con especialidad á la márg. der. del *Tajo*, y llano en la de Badajoz, si se esceptúa alguna parte del N. y otra pequeña al S.; pero por todos lados es de lo mas feraz que en España se conoce y susceptible de las semillas y plantios de todos los climas. Los caminos que cruzan el terr. son casi todos carreteros, pero sin esceptuar ni aun los principales, se hallan en mal estado, y llenos de peligros para los viageros, asi naturales, como á causa de los muchos salteadores que en las espesuras de sus márg. se abrigan; circunstancia que los ha hecho funestamente célebres desde épocas muy remotas y para cuya ce-

lebridad todavía subsisten motivos, apesar del mayor celo y actividad con que se vigila y persigue á los facinerosos.

Hemos dado á conocer geográficamente el terr. en cuanto puede convenir para estimar la influencia que el clima, los accidentes atmosféricos y la constitucion del suelo tienen en el desarrollo de las pasiones de los hombres. Con igual rapidez vamos á examinar sus prod., que con las aguas constituyen los alimentos, causa muy principal del desarrollo del carácter fisiológico de los hab. de un pais.

No obstante la incuria con que en ambas prov. se trabajan las tierras y de hallarse crecida porcion de estas destinadas á pastos naturales, la feracidad del suelo auxiliada por el beneficio del riego que le proporcionan multitud de corrientes de delicadísimas aguas, rinde cosechas abundantes para el consumo y para esportar al vecino reino y prov. del interior, de cereales, legumbres y hortalizas de todas especies, frutas agrias y dulces, vino, aceite, forrages, algarrobas, garrofas, carbon, leña y maderas; de escelente calidad, todos los frutos, y saludables para la vida. En sus dilatados pastos se mantienen millones de cab. de ganado lanar estante y trasumante, envidiado por lo fino de su vellon, y por lo sabroso de su carne; crecidos rebaños de ganado vacuno y caballar de muy buena especie, y numerosas piaras de cerdos, cuya carne es quizás la mas sobrosa de España, por lo dulce de la bellota de que se mantiene, y por las víboras que con afan devoran, y que trasmiten á sus carnes un jugo que les hace distinguir entre todas las de su género. A la abundancia y buena calidad de los frutos y las carnes, se une la baratura con que se espenden, por cuyo medio se proporcionan saludables alimentos, aun las clases mas pobres del territorio.

En cuanto pende de la naturaleza, el suelo de la aud. de Cáceres es uno de los mas privilegiados de España; y seria sin duda el mas rico, si hubiera mayor apego al trabajo, si la agricultura se hallase mas adelantada, y mas subdividida la propiedad. Pero el suelo estremeño está abandonado á si mismo, y las prod. que rinde se deben á su fertilidad y no á la ind. del hombre, que cultivador ignorante y perezoso, no pocas veces sofoca en gérmen las semilla que habia de enriquecerle. Apenas se encuentran jardines, ni huertas; ni se conocen, casi, las moreras, el cáñamo y el lino que crecerian en este suelo privilegiado tan lozanos, como en los parages en que con mayor esmero se cultivan. Pero no es toda la culpa de la clase mas numerosa de la sociedad: esta pereza, esta ignorancia, provienen en su mayor parte del modo en que se halla dividido el suelo. Casi todo el terr. de Estremadura corresponde á grandes propietarios, que hallan mas cómodo dejar las tierras destinadas á pastos, con lo que se enriquecen sin necesidad de gastar en labores con notable perjuicio de sus convecinos, y de la nacion toda. La ind. fabril cuenta con muy pocos elementos en el terr. y tambien es escaso el comercio; asi que privados sus hab. de las ventajas que estos 3 elementos de riqueza proporcionan, se ven obligados no pocos á buscar su subsistencia en el contrabando, cuyo ejercicio les facilita la proximidad á la frontera de Portugal, y en otras ocupaciones no menos ilícitas, ó en la vida pastoricia, causa de la gran despoblacion que se advierte en este terr. tan estenso como feraz.

La defectuosa division de la propiedad, el descuido en la agricultura, la falta de la ind. y comercio, deben hacer á esta prov. necesariamente pobres y en consecuencia mas necesitadas de la beneficencia pública que otro terr. alguno de España; sin embargo, este importante ramo de la adm. se halla tan descuidado como las espresadas fuentes de la riqueza de las naciones. Son muchos los hospitales, hospicios, casas de refugio y demas obras pias que la caridad de nuestros mayores fundó en la ant. Estremadura; pero gran número de ellos perdieron sus rent., ó por efecto de las vicisitudes que la nacion ha corrido, ó por defecto de los patronos administradores ó por falta de adm.; las rent. de otros inclusos los de ambas cap. son insuficientes para llenar su objeto, y en otros fue tan mezquino el pensamiento del fundador, como los bienes que legó para su ejecucion. En una palabra, la decrepitud la orfandad, la desgraciada viuda, el enfermo pobre, el huérfano, ni el niño abandonado, encuentran un asilo benéfico en que se socarran sus miserías, precaviendo de este modo el estravio del corazon, que conduce como una necesidad y único refugio al crímen.

Aunque mas ventajoso que en otro alguno de los terr. de que hasta el dia nos hemos ocupado, no es bastante el desarrollo que se advierte en la instruccion pública á neutralizar del todo los malos efectos que en la moralidad deben producir las causas que llevamos enunciadas; es todavía demasiado lento, y mucho de los hab. carecen de toda instruccion, como puede verse en los art. respectivos de las 2 prov. y manifestaremos despues. Es esto tanto mas sensible, cuanto que todas las otras circunstancias asi morales como civiles, y hasta el clima predisponen en este terr. al crímen.

Tal como se halla la instruccion pública produciria muy buenos resultados, si el carácter, usos y costumbres de los estremeños, contribuyese por su parte al mismo fin, pero desgraciadamente no sucede esto. Los estremeños son serios, taciturnos, mas adustos é intratables en la parte meridional, que en las otras. Son poco sociables aun entre sí mismos, perezosos y poco activos por las causas que arriba dejamos indicados, propensos al contrabando y por consiguiente á la vagancia y á la malversacion: todas estas circunstancias resaltan mas en la prov. de Cáceres en la cual ha dominado siempre el espíritu clerical de sus cabildos en unos puntos, y en otros se han sobrepuesto los nobles; y los pueblos siempre han sido ó fanáticos ó humildes y ciegos instrumentos de los que se han constituido sus gefes: de aqui los part. y divisiones que se han introducido en muchos l. defendiendo cada uno á distintas familias, envolviéndose en pleitos ruinosos y perpetuando los odios que impiden ó destruyen toda clase de relaciones. Contribuye tambien á hacer la desgracia de este terr. un crecido número de esas familias errantes, conocidas con el nombre de gitanos ó mulatos, cuyo poco acomodado género de vida á la seguridad personal y de la propiedad, cuyas costumbres poco escrupulosas, mantienen en jaque continuamente á los encargados de la seguridad pública. No es natural del pais esta clase de gente; unos se han aclimatado allí huyendo la vindicta pública que en otras naciones ó pueblos les amenazaba, y los demas hallaron comodidad en las asperezas de los bosques, en las quebradas y barrancos de las montañas para practicar mas impunemente que en otros terr. los actos de su vida airada. Prescindiendo de los vicios que llevamos indicados; los estremeños tienen cualidades muy estimables, son francos, sinceros, probos y pundonorosos: tardos en concebir proyectos, pero firmes y constantes en su ejecucion. Han sido siempre guerreros escelentes, prefiriendo el arma de caballeria; quizás los mejores soldados del mundo, fuertes, vigorosos y robustos, sufren sin murmurar las fatigas y los descalabros de la guerra.

Hemos hecho la pintura mas exacta de las causas que influyen en el estado de la criminalidad del terr. de la aud. de Cáceres. El legislador que interesado, como todos deben serlo, en moralizar los pueblos, se detenga en examinar aquellas, conocerá cuan fácilmente puede destruirlas y hacer el mayor beneficio á la nacion. Fomentando la instruccion pública y procurando se inculquen verdaderas máximas de religion, es el único modo de atenuar los efectos que el clima, la topografia del terreno y los alimentos producen en el temperamento: la educacion sola es capaz de suspender los arrebatos de un carácter atravilario ó sanguíneo irascible; procurando introducir la industria, favoreciendo el comercio y rompiendo las trabas que ligan á la agricultura, las clases pobres de Estremadura hallarán ocupacion, saldrán del letargo en que les tiene sumida la pereza, dejarán el contrabando, y con él la vagancia y demas vicios que son consiguientes, y vigilando de cerca á todos aquellos hombres de antecedentes sospechosos de que hace poco hablamos, se les obligará ó abandonar el pais en que desgraciadamente se arraigaron, ó á que abracen un modo de vivir honesto, con lo que desaparecerá uno de los mayores escándalos que aflige el terr. de la aud. de Céceres, y que mas contribuye al resultado que presentan los estados siguientes.

Estado de criminalidad. Número 1.º — Personal.

PROVINCIAS.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito	Reincidentes. En otro diferente.	EDADES. De 10 á 20 anos.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias ó artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Badajoz	1167	151	100	825	91	67	105	136	646	296	89	1048	119	432	646	89	383	693	91	62	1014	91
Cáceres	1052	110	137	733	72	60	110	152	600	228	72	933	119	440	540	72	336	644	72	24	957	72
Total	2219	261	237	1158	163	127	215	288	1246	524	161	1981	238	872	1186	161	719	1337	163	86	1970	163
		498		1721		342		2219				2219		2219			2219			2219		

PROPORCION.

PROVINCIAS.	Número de almas	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Badajoz	306092	0'211 á 1	2'182 á 1	8'807 á 1	0'669 á 1	0'553 á 1	0'061 á 1	0'004 á 1	0'215 á 1	0'785 á 1	0'110 á 1	0'188 á 1
Cáceres	215826	0'253 á 1	2'632 á 1	7'840 á 1	0'815 á 1	0'522 á 1	0'025 á 1	0'005 á 1	0'236 á 1	0'765 á 1	0'098 á 1	0'098 á 1
Total	521918	0'231 á 1	2'378 á 1	8'324 á 1	0'735 á 1	0'538 á 1	0'004 á 1	0'004 á 1	0'224 á 1	0'776 á 1	0'105 á 1	0'199 á 1

De los homicidios y heridas.—Número 2.

PROVINCIAS.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	PROPORCION. De los acusados con los delitos.	PROPORCION. De los penados con los delitos.	PROPORCION. De las armas de fuego con las blancas.	PROPORCION. De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	PROPORCION. De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	PROPORCION. De los instrumentos contundentes con los delitos.	PROPORCION. De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Badajoz	306092	1167	916	771	23	6	101	17	124	500	397'006 á 1	1'514 á 1	1'189 á 1	0'245 á 1	3'833 á 1	5'941 á 1	0'160 á 1	0'160 á 1
Cáceres	215826	1052	805	813	11	6	49	9	114	624	265'469 á 1	1'294 á 1	0'990 á 1	0'293 á 1	1'833 á 1	5'444 á 1	1'147 á 1	0'211 á 1
Total	521918	2219	1721	1584	34	12	150	26	238	1124	329'494 á 1	1'401 á 1	1'086 á 1	0'261 á 1	2'833 á 1	5'769 á 1	0'150 á 1	0'740 á 1
					46		176											

Estado de los delitos y de las penas, número 3.

GENERO DE LOS DELITOS.	ESPECIE DE LOS DELITOS.	PERSONAL. Acusados por cada especie.	Acusados por cada género.	Absueltos.	PENAS. Muerte.	Africa con retenc.	Africa.	Peninsular.	Correccional.	Destierro ó confinamiento.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redencion pecun.	Prision sufrida.	Apercibimiento.	Vigilancia.
Contra el órden social.	Espresiones y voces subversivas.	24															
	Asonada y motin.	58	86	29	»	4	3	»	3	»	»	37	31	15	8	16	»
	Fijacion de pasquines.	4															
Contra la Hacienda pública y la adm. de justicia.	Desacato á las autoridades.	153															
	Contrabando.	85															
	Soborno de funcionarios públicos.	5															
	Introduccion y espendicion de moneda.	2	360	97	»	»	»	8	25	»	12	34	107	6	8	35	1
	Falsedad y denuncia calumniosa.	43															
	Fuga de cárcel ó presidio.	59															
	Receptacion de rebeldes y criminales.	13															
De inmoralidad.	Blasfemia.	4															
	Perjurio.	6															
	Adulterio.	2															
	Estupro.	13	65	9	»	»	»	»	3	1	»	11	7	»	»	3	»
	Vagancia y mala conducta.	19															
	Escándalo.	8															
	Uso de armas prohibidas.	13															
Contra las personas.	Homicidios.	175															
	Heridas.	745															
	Golpes.	100															
	Injurias.	58	1100	155	4	18	9	55	42	1	»	107	375	144	95	95	2
	Suicidio.	2															
	Desafio.	3															
	Infanticidio.	17															
Contra las cosas.	Robos.	100															
	Hurtos.	380															
	Estafas.	26	608	208	»	2	8	47	82	1	»	111	45	3	44	56	»
	Incendios.	18															
	Tala de montes.	84															
		2219	2219	498	4	24	20	110	155	3	12	300	565	168	155	202	3

Proporcion de la poblacion con los acusados, penados y las penas. Número 4.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Africa con retencion.	Africa.	Peninsular.	Correccional.	Destierro y confinamiento.
Poblacion.	521,918	130,479'500 á 1	21,746'583 á 1	26,095'900 á 1	4,744'709 á 1	3,367'213 á 1	173,972'666 á 1
Acusados.	2,129	554'750 á 1	92'458 á 1	210'950 á 1	20'173 á 1	14'316 á 1	739'667 á 1
Penados.	1,721	430'250 á 1	71'713 á 1	96'050 á 1	15'645 á 1	11'103 á 1	587'667 á 1

CLASES.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida.	Apercibimiento.	Vigilancia.
Poblacion.	43,493'167 á 1	1,739'727 á 1	923'802 á 1	3,106'655 á 1	3,367'213 á 1	2,584'149 á 1	173,972'666 á 1
Acusados.	184'917 á 1	7'397 á 1	3'927 á 1	13'208 á 1	14'316 á 1	10'985 á 1	739'667 á 1
Penados.	143'417 á 1	5'737 á 1	3'046 á 1	10'244 á 1	11'103 á 1	8'520 á 1	573'667 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas		La poblacion con las penas.		Los acusados con las penas	
			Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores.	158	0'101 á 1	10'892 á 1	1'101 á 1	3'303'278 á 1	333'921 á 1	14'044 á 1	1'420 á 1
Penas menores.	1,563	»	»	»	»	»	»	»

El número de acusados, el de absueltos de la instancia y libremente, el de los penados presentes y contumaces, el de las reincidencias, las edades, el sexo, el estado la instruccion, la profesion ó ejercicio de cada uno, y la proporcion que entre las diferentes circunstancias de los acusados se encuentra, forman el objeto del primer estado. Las consideraciones generales que de él emanan, concretándose al terr. de la aud., son idénticas, con muy cortas escepciones, á las que de los mismos datos surgen en las otras aud. de que ya se ha hablado. Predomina en los delitos la edad de 20 á 40 años, porque como repetidas veces se ha dicho es en la que las pasiones se hallan mas desarrolladas. Es infinitamente mayor el número de hombres acusados que el de mujeres, pues á estas, sin embargo de ser mas impetuosas en sus pasiones, las contienen en la senda del crimen la vergüenza y el pudor propio del sexo y el diferente género de educacion. Como en todos los terr. de España, con muy cortas escepciones, es mayor el número de acusados casados que el de solteros, no porque el estado del matrimonio induzca al crimen, sino porque en el periodo en que las pasiones son mas vehementes, escede en mucho al de solteros el numero de los casados. El mismo descuido que al hablar de otras aud. hemos lamentado, se advierte respeto á la instruccion primaria en el de Cáceres; y son mas fatales en esta que en aquellas las consecuencias, porque las otras causas, asi físicas como morales que inducen al crimen, se hallan aqui mas desarrolladas. Tampoco da motivo á observacion alguna particular la proporcion entre los que ejercen profesion científica ó arte liberal, y los que ejercen artes mecánicas; ni es mayor que en otros terr. el número de absueltos. Dos solas circunstancias llaman la atencion en el exámen general á que dá lugar el estado que nos ocupa, el número de contumaces menor que en los terr. de Albacete y Barcelona apesar de la proporcion que para la fuga ofrece la inmediata frontera de Portugal; y el número de reincidencias considerablemente mayor que en todos los otros terr.. de lo que pueden deducirse dos consecuencias: primera, que las penas son ineficaces; segunda, que el gérmen de inmoralidad ha echado profundas raices en los criminales del terr. Internándose mas en el análisis que se hace del estado número 1.°, y concretando la cuestion al punto mas interesante que tiene, esto es, á la graduacion de la criminalidad en el terr. de la aud. de Cáceres, se ve que el número de acusados en él es de 2,219, núm. verdaderamedte inconcebible en vista de que la poblacion asciende solo á 521,918 hab. No puede esplicarse este resultado, sino por los antecedentes que se refieren en la ligera reseña geográfico-moral que precede, porque el terr. de la aud de Cáceres, no ha sufrido como la mayor parte de los de España, el azote cruel de la guerra civil, que sembró por todas partes los resentimientos, los odios, y las venganzas. Casi bajo las mismas infiuencias atmosféricas las dos prov. que abraza la jurisd. de la aud. con los mismos alimentos y costumbres; pequeña es la diferencia numérica con que á formar aquella concurrieron; sin embargo es mayor proporcionalmente considerado el número de acusados en la prov. de Cáceres que en la de Badajoz; la relacion en primera con la pobl., es de 0'005 á 1, y de 0'004 á 1 en la segunda, ó lo que es lo mismo, en la de Cáceres para cada acusado hay 205'158 hab. y en la de Badajoz 262'290. En los art. de cada prov. se halla la única razon que puede esplicar esta diferencia, á saber el estado relativo de la instruccion pública. Al propio tiempo que el número de escuelas es igual en ambas prov., la concurrencia en la de Badajoz es cuatro veces mayor 16'34 por 100, resultando en la de Cáceres 4'48 por 100. La comparacion de la criminalidad por es número de acusados entre el terr. de la aud. de Cáceres y los de Albacete, Barcelona y Búrgos, resulta muy desfavorable al primero como se demuestra á continuacion:

Cáceres	235'204 á 1
Búrgos	268'296 á 1
Albacete	295'104 á 1
Barcelona	825'057 á 1

La dulzura del clima, la amenidad del terreno secundada por la activa laboriosidad é inteligencia agrícola de los hab.; el desarrollo de su ind. y su comercio: las costumbres puras y sencillas, y el carácter noble y generoso de los catalanes apesar de la impetuosidad de sus pasiones, nos esplicaron el cuadro moral que nos presentaba el terr. de la aud. de Barcelona, sin que ni el encarnizamiento con que se dejó sentir allí la guerra civil, ni el encuentro de los partidos, ni el atraso en que se hallaba la instruccion primaria, pudieran hacer mas que oscurecer algun tanto su brillo. La inmensa estension de un terr. frio y pobre, sin ind. y comercio en una gran parte; la diversidad de uso y carácteres entre los hab. de prov. que los montes y los r. separan dándoles diferentes prod. y aguas, manifiestan suficientemente la razon del estado moral del terr. de la aud. de Búrgos, y de la menor gravedad y especie distinta de los delitos allí perpetrados, efecto de la sencilles de las costumbres. Solo las pasiones inmoderadas que tanto como en otro punto prevalecen en el terr. de la aud. de Albacete, el uso de licores espirituosos, el vicio dominante del juego, el escesivo lujo generalizado en todas las clases, y en ciertos distritos la impunidad de los delincuentes por causa de la guerra civil, bastan á hacer creible en un terr. en general tan hermoso y feraz, y bajo un clima tan benigno el escesivo número de acusados que la espresada aud presenta. El terr. de Cáceres es fértil tanto como el de Albacete, mas que los otros dos; su clima aunque caluroso, es benigno, sólidos y abundantes los alimentos, y ricas y saludables sus aguas; pero la propiedad se halla mal dividida; hay pocos ricos y muchos pobres; gran estension del terr. yace inculto destinado á pastos, sin proporcionar jornal á la clase indijente, porque los propietarios hallan las ventajas que apetecen en el arriendo de las yerbas; y sin permitir que la tierra dé los ópimos frutos que daria reducida á labor; de aqui la pereza que se ha constituido como el vicio dominante y la ignorancia en la agricultura; de aqui la relajacion de las costumbres y la manifiesta propension al contrabando; encerradas las prov. de Cáceres y Badajoz entre ásperas sierras, la falta de caminos las tiene como aisladas del resto de la Península, y como arriba se dijo, sin ind. y sin comercio, haciendo duras sus costumbres, y su carácter poco amigo de la sociabilidad. No son bastante poderosos estos motivos para disculpar el excesivo número de acusados que da el terr. de la adm. de Cáceres, porque la mayor parte de tan maléficas influencias pudieran neutralizarlas sus hab. y los encargados de gobierno; son empero suficientes para hacer menos odioso el cuadro que presentan, que el que dibuja el terr. de la aud. de Albacete, donde la naturaleza por su parte ha puesto todo para hacer un pueblo morigerado.

Del resúmen de lo dicho surge la observacien, de que el terr. de la aud. de Cáceres favorece mas la criminalidad que los de Barcelena y Búrgos apesar de las desventajas topográficas de este; que da tambien mayor número de acusados, proporcion guardada, que el terr. de la aud. de Albacete; pero que tomando en cuenta los accidentes físicos y morales de ambos terr., son menos disculpables los hab. del de Albacete, que tan favorecidos se hallan por la naturaleza, por la division de la propiedad y por otras muchas circunstancias.

El estado número 2.° trata de las delitos de homicidio y de heridas, y de las armas é instrumentos empleados en la perpetracion de aquellos. Reservando la primera parte para cuando se trate de los delitos y de la relacion que entre sí tienen los que se dirigen contra las personas, y los que se dirigen contra las cosas, vamos á ocuparnos de la segunda. Las armas de fuego que constituian el cuerpo del delito, fueron 46: de ellas 34 de uso lícito, y 12 de ilícito, ó sea casi una tercera parte, y las armas blancas 176; 150 permitidas y 26 de las prohibidas, algo mas del sesto. Dos consecuencias se derivan de la comparacion que precede: la primera que es poco notable en el terr. de Cáceres la propension al uso de armas; segunda, que las leyes prohibitivas, de esta clase, ejercen poca ó ninguna influencia en la perpetracion de los delitos, como lo hemos visto corroborado en todos los art. de aud. anteriores, y en el exámen de la estadística criminal de la prov., y tercera, que prevalece siempre la preferencia de las armas blancas sobre las de fuego, por la mayor comodidad que ofrece para su ocultacion, porque aseguran mejor el golpe, y porque escitan menos la vigilancia de los encargados de la seguridad individual. Mayor propension se advierte en la prov. de Badajoz que en la de Cáceres al uso de armas en la perpetracion de los delitos: en la primera resulta una arma por 5'281 delitos, y en la segunda 1 por 10'840; pero es mayor el número de armas prohibidas en la prov. de Cáceres. Tambien es mayor el uso de armas en las aud. de Albacete, Barcelona y Búrgos que en la de Cáceres, y mas frecuentes, con notable diferiencia, el de las prohibidas, como lo demuestran los estaditos que siguen:

Número de delitos que resultan por cada arma de las empleadas en su ejecucion:

Barcelona.	1'622 á 1
Albacete.	1'816 á 1
Búrgos.	4'810 á 1
Cáceres.	7'135 á 1

Proporcion entre las armas prohibidas y las permitidas:

Barcelona.	1'309 á 1
Búrgos.	1'772 á 1
Albacete.	2'525 á 1
Cáceres.	4'842 á 1

Resulta, pues, de los dos estados que preceden, que si bien en el terr. de Cáceres es grande el número de acusados, y grande el de los delitos, es menor la gravedad de estos que en las otras aud. que han servido de término de comparacion.

La proporcion entre los instrumentos contundentes y los delitos, es 0'150 á 1, y la de los otros instrumentos ó medios ignorados 0'710 á 1.

Presentamos el estado número 3 en otra forma que en los anteriores artículos de aud., porque ademas del número de causas que ya en aquellos echamos de menos, se une el carácter de otro datos no menos principal, á saber: el conocer las penas impuestas á los culpables por cada clase de delitos. Varios son los inconvenientes que de aqui surgen, pero el mayor es no poder hacer las observaciones que conducen á averiguar el número de crímenes perpetrados, circunstancia muy principal para estimar como conviene la moralidad de los pueblos. Conocido el delito de que se trataba, y el número de acusados y de absueltos, auxiliados por los principios generales de legislacion criminal y disposiciones legales, pudimos, comparando estos resultados con el rigor de las penas, deducir con el posible grado de probalidad el número de homicidios voluntarios, infanticidios, heridas, robos, hurtos, etc., que en los respectivos terr. se habian perpetrado, y apreciar el grado de culpabilidad de los acusados. Aun prescindiendo de lo curioso de este trabajo, producia otra ventaja incalculable, la de destruir la idea triste que necesariamente se ha de apoderar de todo corazon verdaderamente español, al ver el asombroso número de acusados por homicidios, heridas, robos, hurtos, etc., que preocupa la imaginacion vehementemente, y hace creer que el número de aquellos delitos es igual al de encausados. En el estado que á los mencionados sustituimos, se hace tambien relacion de los delitos, segun su especie, de los acusados y de los absueltos; pero las penas se refieren en comun á los crímenes de un mismo género: falta por consiguiente la base de que debe partir el análisis ó exámen comparativo; el conocimiento de la relacion que guardan las penas con los delitos. Sabemos (v. gr.), por el estado, contrayéndonos á los delitos que califica con el nombre genérico de contra las personas, que en el terr. de la aud. de Cáceres fueron los acusados por homicidio 175, 745 por heridas, 100 por golpes y malos tratamientos, 17 por infanticidio, 2 por suicidio, 3 por desafio y 58 por injuria. Sabemos que el tribunal condenó á 4 á pena de muerte, 18 á la inmediata, 9 á presidio en Africa, 55 á presidio peninsular, 42 á correccional, 1 á confinamiento, 107 cárcel, 375 á multa, 144 á redencion pecuniaria, 95 á la prision sufrida, 92 fueron apercibidos, y 2 recomendados á la vigilancia de las autoridades gebernativas. ¿Pero podemos por este dato estimar, ni probablemente, el número de crímenes de cada especie, ni si los castigados lo fueron por indicios mas ó menos vehementes, ó por conato, ó porque en efecto hubieran consumado el atentado? No. Si el estado espresase las penas que á los culpables de cada especie de delito se habian impuesto, cambiaria la cosa de aspecto; si nos constase que de los 175 acusados de homicidio á 4 se habian impuesto la pena de muerte, á 18 la inmediata, y á los restantes otras menores, teniamos las probalidades mayores para decir que el máximo de los homicidios ocurridos en el terr. de la aud. de Caceres fue 22, número igual al de los castigados con la última pena que aplica la ley á los convictos de aquel delito; y á los 18 á quienes se impuso la inmediata, que generalmente recae solo sobre los que tienen contra si vehementes indicios ó indicios *juris*, de haber incurrido en el mismo atentado. No poseyéndose la noticia de las penas aplicadas á cada especie de delito, este cálculo seria arbitrario; mas imposible de hacer, como se va á demostrar. Los condenados á la última pena, segun el estado, fueron 4, 18 á la inmediata, 9 á presidio en Africa, ect. La pena de muerte recae no solo contra el homicida voluntario convicto, sino tambien sobre el convicto de infanticidio, sobre el que en duelo mata á otro; ahora bien, ignorándose como de hecho se ignora, qué penas se impusieron á cada una de aquellas especies de delitos, se puede venir en conocimiento de la relacion que guardan las penas con los crímenes, ni por consiguiente si se justificó la consumacion de algun infanticidio, de algun desafio, de algun homicidio; indudablemente convendrán todos con nosotros que no. Por tanto no se nos inculpará de que apesar de su conocida importancia, abandonemos un terreno por el que no puede marcharse, sin incurrir en crasísimos errores. Como el resúmen de delitos y penas se refiere al terr. de la aud. en complexo, tampoco nos es dado presentar comparacion alguna sobre la criminalidad por los delitos entra la prov., si se esceptúa en los homicidios y heridas en comun. Contrayéndonos, pues, á aquellas observaciones á que el estado que nos ocupa da lugar, debemos decir que no han afligido al terr. de la aud. de Cáceres, en la época á que los datos estadísticos se refieren (año 1843), ninguno de aquellos delitos que mas que otros algunos prueban la perversidad del corazon, la relajacion de las costumbres y el desenfreno de las pasiones, tales como el parricidio y el envenenamiento; solo 2 aparecen acusados de suicidio y 3 de desafio. Nos conduele en verdad el exesivo número de acusados por infanticidio (17), que escede en mucho, proporcion guardada, al resultado que presentan los demas terr., puesto que la pobl. de Cáceres es algo mas de la mitad que la de cada uno de aquellos, en los cuales el número de acusados por el mismo delito, aparece: Albacete 22, Barcelona 1, Búrgos 10. Es tanto mas atendible el resultado que precede, cuanto es insignificante el número de acusados por delitos de inmoralidad é incontinencia; y tan de poca trascendencia los cometidos, que la pena mayor impuesta por los delitos de este género, es la de presidio correccional á 3 de los culpables, pena que no irroga nota. Incomprensible se hace en tan escasa pobl. el crecido número que el estado número 2.° da de homicidios y de heridas (1,584), esto es, 137 menos que el total de penados por toda especie de delitos (1,721). La primera observacion que de aqui surge es la propension dominante que en el terr. de la aud. de Cáceres hay á los delitos contra las personas; propension que aparece mas desarrollada en la prov. de Cáceres que en la de Badajoz, pues la proporcion entre penados y delitos es en esta 1'189 á 1, y en aquella 0'990 á 1. Ninguna sorpresa causará este resultado al que lo mire filosóficamente; el clima del terr., como al principio digimos, es caluroso en la mayor parte del año; los lico-

tes espirituosos se adquieren á bajos precios los alimentos mas comunes se cargan de escitantes: y la mala division de la propiedad, entrega al ocio crecido número de vec.; estas concausas naturalmente producen un temperamento irascible que conduce con facilidad á las vias de hecho. Para comparar los crímenes de esta especie con los de igual naturaleza perpetrados en los otros terr. de que ya nos hemos ocupado, se hace indispensable separar los homicidios de las heridas. Los acusador por los de la primera clase en el terr. de Cáceres, fueron 175, y 745 los de la segunda, sumas crecidas que no hallan relacion en los terr. de las aud. de Barcelona y Burgos, siendo en la primera el número de homicidios 159, y el de heridas 185, y en la segunda 156 los homicidios y 894 las heridas. Solo puede compararse la aud. de Cáceres en este género de delitos con la de Albacete, en la que suben los homicidios á la enorme suma de 453 y las heridas á 1,244. Natural parecia que propendiendo los hab. de estos dos terr. tan decididamente á los delitos contra las personas, el número de delitos contra las cosas fuera mucho menor que en las otras dos aud., pero no es así: los acusados en el terr. de Cáceres por robos, hurtos y estafas, son 506, y en el de Albacete 556, cuando en el terr. de Barcelona se cuentan solo 238 y 989 en el de Búrgos. Si la comparacion acerca de este delito se contrae á las dos primeras aud., resulta considerablemente desventajosa á la de Cáceres, en la que la proporcion de los robos, hurtos y estafas con la pobl., es de 1 á 1031'459 hab., y en la de Albacete 1 á 1804'473. Los acusados por incendio son mas en Cáceres que en la aud. de Barcelona, pero menos que en la de Búrgos y en la de Albacete; los acusados por tala de montes preponderan en la aud. de Búrgos, á la cual sigue Cáceres, que supera en mucho á los acusados por el mismo delito en los terr. de Albacete y Barcelona. La sit. topográfica del terr. de Cáceres, confinante por parte de la linea del S. y por todo el lado de O. con el vec. reino de Portugal, digimos que favorecia el contrabando; de la misma proporcion disfrutan los terr. de Barcelona y Búrgos; por tanto no es de estrañar se advierta tan corta diferencia en los 3 terr., respecto al número de acusados por desfraudacion á la hacienda pública; sin embargo, si se toma en consideracion la mayor pobl. de los dos últimos terr., se ve que es mas dominante que en ellos en el de Cáceres este delito.

Trata el estado número 4 de la proporcion que guardan la pobl., los acusados y los penados con las penas; las penas mayores con las menores, y unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Volvemos á repetir que el único medio que en la actualidad poseemos para apreciar la gravedad de los delitos, es la clase de pena que á sus perpetradores se impuso. Segun este principio, es indudable que los crímenes aun de una misma especie juzgados en la aud. de Cáceres, fueron menos horrorosos. Los mayores atentados se castigaron con 4 penas de muerte, 24 presidio en Africa con retencion, 20 en Africa simple y 110 correccional; cuando los mismos delitos en Barcelona sufrieron la condena, apesar de su menor número, 10 de muerte, 13 Africa con retencion, 59 Africa sin aquella circunstancia agravante, y 77 de presidio peninsular: en Búrgos 10 de muerte, 21 en Africa con retencion, 14 sin esta calidad, y 124 peninsular; y en la de Albacete 15 de muerte, 44 Africa con retencion, 58 al mismo presidio simplemente y 299 á peninsular. La 2.ª parte del estado corrobora lo que acabamos de esponer por medio de la comparacion de las penas mayores con las menores. Las primeras fueron en el terr. de Cáceres 158 y las segundas 1,563; en Barcelona 159 y 803; en Búrgos 169 y 2,694, y en Albacete 416 y 2,666.

Satisfatorio hubiera sido para nosotros esponer otras causas de la criminalidad que se observa en el terr. de la aud. de Cáceres, ademas de las generales espuestas al principio para conseguirlo no se ha omitido medio alguno, pero sin éxito. Tampoco hemos podido presentar el estado comparativo de la criminalidad entre el año 1843 con los anteriores, porque los resúmenes que acompañan á los discursos de apertura pronunciados por los Sres. regentes, de cuyo dato nos hemos valido en otros terr. para la espresada comparacion ó se omitieron en los cuadernos publicados, ó no abrazan las circunstancias que aquellos y que son indispensables para proceder en este trabajo.

CACERES: prov. de tercera clase, fronteriza cor Portugal en la c. g. de Estremadura, aud. terr. de su nombre: se compone de 13 part. jud. y 226 ayunt., formados por 288 pobl., y son 3 c., 122 v., 100 l., 7 ald., 7 arrabales ó barrios, y 49 alq., de cuyo total, corresponden 112 á la dióc. de Coria; 9 enclavados en la misma y de provision del tribunal especial de las Ordenes Militares: 112 á la de Plasencia; 14 á la de Toledo; 6 á la de Ciudad-Rodrigo; 3 á la de Avila; 18 al Priorato de Alcántara, y 14 al de San Marcos de Leon. Las cap. de cada uno de los part. y sus dist. respectivas son las que siguen:

CACERES, cap. de prov. y part. jud.																		
10	Alcántara, cap. de Priorato, y part. jud.																	
10	7	Coria, dióc. y part. jud.																
6	7	5	Garrovillas.															
15	8	5	10	Hoyos.														
18	15	8	14	9	Granadilla.													
21	23	16	18	21	12	Jarandilla.												
13	25	26	22	25	27	24	Logrosan.											
6	16	16	12	21	24	27	12	Montanches.										
18	20	17	20	17	15	6	18	17	Navalmoral de la Mata.									
14	17	8	10	7	5	8	20	20	10	Plasencia, dióc. y part. jud.								
8	18	16	14	20	19	16	8	7	10	14	Trujillo.							
12	8	16	15	16	23	33	28	18	30	25	20	Valencia de Alcántara.						
36	38	31	32	26	19	22	44	42	32	22	36	47	Salamanca (Prov. confinantes)					
44	42	44	35	32	26	23	42	50	20	25	37	50	20	Avila. (Prov. confinantes)				
42	44	41	44	41	39	30	42	48	24	34	34	52	38	18	Toledo, dióc. (Prov. confinantes)			
37	47	47	43	50	49	43	20	36	37	44	29	55	56	36	18	Ciudad-Real. (Prov. confinantes)		
14	16	22	18	28	32	34	24	15	31	28	23	11	50	59	36	47	Badajoz, c. g. (Prov. confinantes)	
49	59	48	48	48	42	34	49	48	31	41	41	67	33	16	12	28	64	Madrid.

SITUADA á la parte occidental de la Península, comprende 616 leg. cuadradas de superficie, siendo la tercera en estension: su CLIMA es templado en general, aunque en algunas localidades se hace sentir con esceso el calor; reina con alguna frecuencia el viento E., abrasador y de fatales efectos para las mieses y la salud: el S. produce las lluvias y siempre es benefico: sus enfermedades comunes son las intermitentes de todos tipos, que suelen ser pertinaces. Esta prov. fue creada por el real decreto de 30 de noviembre de 1833, formándose de la mitad sept. de la ant. Estremadura, con algunas pequeñas alteraciones en sus costados N. y E., que se manifiestan á continuacion:

Pueblos de la ant. prov. de Estremadura que han pasado á otras.

A LA DE SALAMANCA.

Alberca. Sotosorrano.

Pueblos de otras prov. que han pasado á la de Cáceres

DE LA DE AVILA.

PUEBLOS.	PART. JUD. A QUE CORRESPONDEN.
Berrocalejo (*).	Navalmoral de la Mata.
Bohonal de Ibor.	Id.
Gordo.	Id.
Puebla de Naciados.	Id.
Talavera la Vieja.	Id.
DE LA DE SALAMANCA.	
Descarga Maria.	Hoyos.
Robled llo.	Id.
San Martin de Trevejo.	Id.
Trevejo.	Id.
Villamiel.	Id.
Baños.	Granadilla.
Garganta.	Id.
Hervás.	Id.
DE LA DE TOLEDO.	
Alía y Calera.	Logrosán.
Guadalupe.	Id.
Herguijuela.	Id.
Carrascalejo.	Navalmoral.
Castañar de Ibor y Espadañal.	Id.
Garvin.	Id.
Navalvillar de Ibor.	Id.
Peraleda de San Roman.	Id.
Valdelacasa.	Id.
Villar del Pedros y Nava-entre-Sierra.	Id.

Todos los demas pueblos no han sufrido alteracion alguna en sus dependencias, y la prov. así formada confina al N. con la de Salamanca: E. Avila, Toledo y Ciudad-Real; S. Badajoz; O. el reino de Portugal. Su lim. N. principia en la raya de Portugal por encima de las vertientes al r. *Eljas*, y por el S. de Navasfrias: sigue al NE. por la sierra de Gata, por la línea divisoria de aguas al *Tajo* y al *Duero*, hasta cerca del Casar de Palomero; continúa por el O. de este pueblo, O. del Pino, N. de los conc. de los Casares, Camino Morisco y Nuñomoral, puerto de Legunilla á buscar los de Baños y Tornavacas por el orígen del r. *Jerte*, desde donde sigue por la sierra hasta el nacimiento de la laguna de las Cobachas. El lím. E. empieza aquí y va á buscar el r. *Tietar*, entre Madrigal de la Vera y Candeleda: atravesando este r. sigue por el O. de la cazada de Oropesa y Valdeverdeja á buscar el *Tajo* en el puente del Arzobispo, continúa luego por el E. de Villar del Pedroso, Carrascalejo y Nava-entre-sierra, y va por el O. del puerto de San Vicente, dirigiéndose á la márg. der. del *Guadarranque*, la cual sigue hasta el *Guadiana*. El lim. S. empieza aquí y va por el N. de Castil-blanco y de Valdecaballeros, S. de Cañamanero, Logrosan, Zorita, Alcollarin, Escurial, Almoharin, Arroyo-Molinos y Sierra de los Santos, y continúa por la sierra de San Pedro, al N. de los cast. de Azagala y Mayorga. N. de la v. de San Vicente, á la raya de Portugal; el O. le forma la frontera de este reino.

(*) Al describir la prov. de Avila se omitió involuntariamente este pueblo, equivocándose con Berrocalejo de Aragona, que no ha salido de aquella prov.

La prov. de Cáceres está formada de 2 grandes secciones casi iguales en estension; pero muy diferentes en cuanto á la naturaleza del suelo, en sus relaciones materiales y aun en el carácter y costumbres de sus moradores: el caudaloso *Tajo* es la barrera, que en toda la estension de la prov. divide estas dos secciones; en su der. se hallan los part. de Coria, Hoyos, Granadilla, Jarandilla, Plasencia y una parte de los de Alcántara, Garrovillas y Navalmoral de la Mata: en la izq. los de Cáceres, Logrosan, Montanches, Trugillo, Valencia de Alcántara y el resto de los tres referidos; division anómala y perjudicial, porque los 3 part. fraccionados, ni forman, ni pueden formar por si un todo homogéneo y compacto, de iguales tendencias y relaciones, ni aun de costumbres parecidas: hablando del part. de Alcántara hemos notado ya estas diferencias entre los pueblos de la der. é izq. del *Tajo*, y si este es un mal considerable, cuando se trata de calcular la riqueza y prod. del pais, la actividad y moralidad de sus hab.; es lo mayor y mas palpable, cuando se toca á la adm. prov. ó de partido, en las que los hechos vienen á poner de manifiesto el choque é inconvenientes de la diferente posicion de los pueblos, defendidos unos, digamoslo así, por un obstáculo insuperable muchas veces, y sometidos los otros á la mas inmediata influencia de las autoridades: por estas razones los vec. de la c. de Plasencia han solicitado alguna vez, que la cap. se establezca en aquella c., sin considerar que el beneficio que para sí apetecen, es á costa de otra parte de la prov., de no menor estension, en la que se hallan las mejores y mas granadas pobl., donde se giran todas las grandes operaciones mercantiles, donde se halla la aud. terr., y se encuentran todas aquellas relaciones necesarias para mantener la conveniente armonia en las diferentes atenciones de la sociedad: dividiéndose la Estremadura, como está, en 2 prov., no puede ser cap. de la septentrional otra pobl., que la v. de Cáceres por su posicion, por su vecindario, por su riqueza y por el número y clase de sus edificios: así lo han reconocido todos los gobiernos, desde el intruso de José Napoleon por su decreto dado en Sevilla á 17 de abril de 1810, hasta el actual, siendo digno de notarse, que apesar de que las demarcaciones de la prov. han sido distintas en las diferentes épocas, nunca ha variado la cap. Otra será la cuestion, si la ant. Estremadura se subdividiese en 3 prov., como parece indicarlo su natural topografía: la provincia de Plasencia estaria bien deslindada por el r. *Tajo* al S., sin las anomalias que hemos notado en la division de part.; la prov. de Cáceres deberia estenderse á su vez hasta la márg. der. del *Guadiana*. Viniendo ahora á la descrip. de estas 2 secciones que forman la prov. de Cáceres, encontramos que su lim. espt. está cortado por las altas y fragosas sierras, que desprendiéndose de las de Bejar en la prov. de Salamanca, se estienden á la der. por el puerto de Baños, sierra de Francia y de Calama, las Batuecas, las Hurdes, sierra de Gata y Jalama, entrándose en Portugal cerca de la v. y cast. de las Eljas: estas sierras se estienden en tantas y tan intrincadas ramificaciones, que no es fácil seguirlas en su enmarañado laberinto: baste saber, que en algunos puntos son tan anchas, que tiene 8 y 10 leg. de travesia, formando muchos valles y asperezas, incultas las mas, é inaccesibles: de las mismas sierras de Bejar parten á la izq. por los puertos del Pico y Tornavacas, las altisimas y fragosas cord. que forman el valle y vera de Plasencia, cuyos ramales de muchos y variados nombres se estienden hasta 10 leg., cubriendo el N. y E. de esta c.: del centro de estas cord. se desprende otro brazo no menos elevado y escabroso, que dirigiéndose por la izq. de Baños forma lo que se llama la trasierra, cuya cord. se acerca á la misma c. de Plasencia hasta el puerto del mismo nombre, donde hay un santuario de Ntra. Sra.; tuerce despues á la der., diseminándose en otras sierras de mas ó menos elevacion, hácia Valdeobispo, Trapilabado y Dios-Padre, que enlazan con los ramales procedentes de las de Hurdes y Gata. Desde los montes de Toledo y cerca de Guadalupe, se elevan las montañas llamadas Villuercas, que son muy altas y encubradas, desde cuyo punto vienen atravesando los térm. y tierras de la prov., por unas partes torciéndose, ensanchándose y levantándose, y por otras rebajándose y estre-

chándose: entre ellas está fundado el antiquísimo cast. y v. de Cabañas, pocas leg. mas adelante el cast. y puerto de Miravete, y corriendo al O. llegan á otro ant. cast. dicho de *Almofraque*, cerca de la v. de la Corchuela, donde las corta y atraviesa el *Tajo*; pasado este r. principian á elevarse de nuevo, aproximándose á la Serradilla, sirviendo despues de base al cast. de Mirabel, y pasando por la inmediacion del l. de Casas de Millan, el Pedroso y Cañaveral; llegan al cast. del Portezuelo, fundado en lo mas alto de ellas, desde donde se ampiezan á torcer y encaminar mas derechamente al set. formando un medio círculo, y pasan á una leg. de las v. del Acehuche y Ceclavin, donde las corta el r. *Alagon*, y mas adelante se ve la venta del Caballo y el cast. de Ramiro: conducen despues á las v. de Cilleros y Valverde del Fresno, por cuyo térm. se entran en Portugal, donde se incorpororan al tronco principal que divide las prov. de Cáceres y Salamanca, habiendo corrido por la prov. mas de 30 leg. De las mismas sierras y montañas de las Villuercas, se apartan al O. otros diferentes brazos y ramales, que haciendo muchas vueltas y torceduras pasan cerca de Logrosan, Sta. Cruz, Zurita, Salvatierra, Trujillo y otros hasta la v. y cast. de Montanches; allanándose cerca de Arroyo Molinos, y volviendo á levantarse poco á poco pasan por la v. de Alcuescar, Aliseda, Sierras de San Pedro, Herreruela y Salorino; se acercan á Valencia de Alcántara, á donde es la ermita de San Martin, á los l. de Membrio, Carbajo y Santiago; y tomando su camino al N. vienen á fenecer en las riberas del *Tajo* en térm. de las v. de Alcántara y Valencia, junto á la raya y frontera de Portugal, despues de haber corrido otras 30 leg.: otros ramos de sierras hay en diversas partes que no son de tanto nombre y cantidad, como las que hemos hecho relacion, tales como las de Sierra de Fuentes, Cáceres, Alconetar, Garrovillas y otras menos notables. Por la anterior descripcion aparece que toda la prov. de Cáceres se halla cruzada de sierras y cord., formando un pais completamente montañoso: este sistema es mas continuo y enlazado en la der. del *Tajo*, donde se presentan comarcas enteras de sierras y asperezas: estas comarcas son conocidas por su nombre especial, y son las principales la *Vera* de Plasencia, el *Valle* de la misma c., la Sierra de Gata, y las Hurdes: en las tres primeras están cultivados hasta los mas altos picos de las montañas, cubiertas ademas de castaños, olivos y frutales, que ofrecen un aspecto sumamente grato, y si tuviera mayor estension seria mas deliciosa que todas, la Sierra del Cañaveral, donde se admiran sus numerosos huertos de naranjos y limoneros, que pueden competir con los mas frondosos del reino de Valencia: en las Hurdes, si se esceptúan algunas pequeñas hondonadas, solo se ven jaras y peñascos; de todas estas comarcas nos ocuparemos en art. separados, porque asi lo exige su actual estado de pobl. y riqueza; en la izq. del r. la vegetacion es mas pobre y monotona; sus campiñas de cereales, algun plantio de olivos, y el arbolado de encina y alcornoque de sus estensos montes, es cuanto se ofrece en esta parte de la prov.; sin embargo, no podemos pasar en silencio como objeto muy notable, las noticias que tenemos de la Sierra de San Pedro que se eleva á su lado meridional y es parte de uno de los ramales que hemos descripto hace poco. Principia cerca de Cordovilla en la prov. de Badajoz, quedando á la misma pertenencia los pueblos de la Roca, Puebla de Obando, Alburquerque, Villar del Rey, el Montijo, la Puebla y San Vicente, y para la de Cáceres los de Casas de D. Antonio, Aldea del Cano, Aliseda, Malpartida, Arroyo del Puerco, Brozas, Herreruela, y Salorino, en una estension de 10 leg. de long. y 3 de lat., cuya mayor parte corresponde al térm. de la cap. de esta prov.: está defendida por las bandas del S. y del N., por dos empinadas montañas que al paso que la sirven de frontera hácia los llanos, la dominan y le enseñorean sobre su centro, cruzándose y recortándose en diversos puntos y direcciones, encontrándose en muchos parages varias solanas ó abrigaderos que por su peculiar topografia pueden considerarse como otros tantos climas artificiales: los que conocen este pais aseguran unánimes y contestes, que si aprovechando sus ricos y cuantiosos elementos, se repoblase y redujese á cultivo, seria sin disputa la joya de la prov. de Cáceres, con preferencia á la Vera de Plasencia; y á juzgar por la escelencia de los naranjos y limoneros que se encuentran en el pueblo de la Aliseda, y en algunas huertas que existen todavia aunque en total abandono en el corazon de la sierra, nada tendria que envidiar á la del Cañaveral; empero lo que sobre todo es digno de notarse, es lo ventajosamente que se dan los olivos, la facilidad con que se multiplican y crecen, y el mucho acudir de su fruto en los lagares de aceite, en términos que ni en cantidad ni en calidad pueden rivalizar con ellos ninguno de los olivares de la prov.: igual esperanza promete la prod. de cereales, pues su terreno arcilloso en lo general y de color de almagra, es muy semejante al renombrado de tierra de Barros, y como él feracísimo, de miga y de buen cultivo: esta feracidad se reconoce en el dia á la simple vista, por el prodigioso número de su arbolado silvestre ó natural; la encina y el alcornoque, la madroñera, mata parda, escoba, jara, jara-cepa, acebuche, brezo, sáuce, lentisca, torbisco, romero, tomillo, cornicabra y coscoja son los principales que en ella dominan, siendo tal la fuerza de su vegetacion que se cortan jaras y madroñeras de mas de cuatro varas de altura: la coscoja en unos sitios mas que en otros es muy comun, si bien abunda mas particularmente en el denominado Sierra de la grana, á que ha dado el nombre la grana guermes que dicho arbusto produce, muy semejante á la grana fina de los nopales de Nueva España, y cuyo fruto es peculiar de las prov. de Estremadura y Murcia: como en las prov. de que tratamos es casi desconocida la ind. fabril, y aun el arte de tintoreria, sus hab. no hacen caso de esta prod. que la naturaleza pródiga y espontáneamente les ofrece, y que con ansia y avidez van anualmente á recoger los valencianos y murcianos en la estacion de la primavera: tambien son muchas y muy acreditadas las yerbas medicinales que allí prosperan, no son menos los perennes manantiales de aguas finas y muy delicadas que brotan por todas partes, precipitándose algunos arroyos por entre las angosturas de las altas montañas y donde con facilidad y á poca costa, podrian fabricarse molinos, batanes ó magnificas albuferas, que aun bajo el solo aspecto de depósitos de aguas para abrevadero de los ganados, son tan interesantes en esta prov. No concluiremos todavia esta descripcion sin hacernos cargo de los restos de habitaciones que se encuentran en muchos parages de esta comarca; sin embargo de que nuestros historiadores nada dicen de los l que se establecieron despues de la conquista de Cáceres por el rey D. Alonso II de Leon, en 23 de abril de 1229, si bien se anotan minuciosamente los 35 que fueron fundados en seguida de la de Badajoz, la multitud de edificios ruinosos que se ven esparcidos por la Sierra de San Pedro, su solidez y cierta suntuosidad de que se hallan revestidas sus igl., el haber restaurado á Cáceres el mismo rey D. Alonso, con antelacion á Mérida y Badajoz, y la circunstancia de pertenecer en la actualidad á los baldíos de la v. de Cáceres todos los terrenos donde están enclavadas las ant. pobl., persuaden que todas ellas fueron establecidas por el sobredicho rey, rematado que hubo la conquista de Cáceres: las ruinas claras y manifiestas que existan hoy en dicha Sierra, dan testimonio de haber sido bastante crecido el número de estos pueblos, y sin que respondamos de que siempre tuvieron el nombre que hoy se les da, puede asegurarse que existen los 21 desp. siguientes: San Roman, Megía, Jatoqueo, Valdelacasa, el Pino, Peñaquemada, Huertas del Chorlo, Valdezauce, Palomares, San Simon, Sta. Leocadia, Jara mediana, el Gaitan viejo, el Gaitan principal, el Risquillo, Casa blanca, Casa de Guzman, Malanda, el Campillo, Juan Ramos y Corte del Cochino; todos los cuales y con separacion representan hoy una deh. que á sus tiempos oportunos arrienda en pública subasta el ayunt. de Cáceres, como dueño que es de todos, en concepto de baldios. Tambien se conoce que floreció en esta Sierra el ramo de mineria, pues á mas de los pozos que todavia se encuentran abiertos, vénse entre las ruinas de los desp. algunos hornos y muchas escrescencias metálicas, procedentes de fundiciones y copelaciones ant. Finalmente, la Sierra de San Pedro es el circo ó gran coto á donde todos los pueblos de su comarca concurren á satisfacer sus favoritas diversiones; convertida á causa de su incultura y desp. en un bosque inmenso de arbustos y jarales, es abrigo y mansion perpétua de fieras y toda clase de caza: desde el venado, ciervo, jabalí, corzo, lobo, lobo cerval y raposa, hasta la perdiz, conejo y otra multitud de animalillos, todos viven y se multiplican en ella con prodigiosa abuundancia: quizá sea esta la principal causa de ser tan conocida y renombrada la Sierra de San Pedro, pues basta que sea el teatro de las hazañas ve-

natorias de aquellos hab., para que ellos fuertemente arrastrados por esta pasion provincial, se vean precisados á recorrerla y ensalzarla hasta la nubes; á últimos de otoño es cuando suelen emprender sus grandes monterias los aficionados del pais, y entonces la sierra llena por todas partes de caballos, perros y gentes, presenta un aspecto sorprendente de vida, bullicio y animacion cual ningun otro del año; á este movimiento contribuyen tambien la llegada del ganado trashumante y las varas de ganado de cerda que cabalmente en la misma época se reunen en su espaciosa comarca.

Rios. El *Tajo*, segun hemos dicho antes, divide el pais en dos mitades casi iguales; viene de la prov. de Toledo, por el Puente del Arzobispo, y entra por los térm. de Talavera la Vieja, Almaraz, Villareal de San Cárlos, Serradilla, Talaban, Hinojal, Casas de Millan, Alconetar y Alcántara, pasando despues á Portugal para desaguar en el Océano; este r. recoge las aguas de todos los que corren por su der., entre los cuales son los principales el *Alagon*, que cruza los part. de Granadilla y Coria, y el *Tietar* que recorre los de Jarandilla y Navalmoral; estos dos r. absorben los de *Angeles*, *Jerte*, *Arrago*, *Gata* y *Ambroz* el primero, y el *Jaranda* y las infinitas gargantas de la Vera el segundo; en la izq. son sus principales afluentes el *Salor* que nace en las sierras de Montanches y lleva embebido el *Ayuela*; el *Almonte* que nace de las Villuercas y lleva las aguas del *Gibranzo*, *Tamuja*, *Magasca* y otros; el *Ibor* que nace tambien cerca de Guadalupe; el *Alija* y otros de menos consideracion; el *Búrdalo*, *Gargaliga*, *Guadalupejo*, *Ruecas* y otros que nacen en el part. de Logrosan ó Trujillo, bajan al *Guadiana* por los costados de las sierras de Montanches y de San Pedro; en lo general todos estos r. caminan por terreno escabroso con márg. sumamente profundas, por cuya razon apenas tienen sus aguas otros usos que el dar movimiento á varios molinos harineros ó de aceite; existen tambien en esta prov. las aguas minerales de Baños y Brozas, de cuyas propiedades nos hemos ocupado en sus art. respectivos.

Caminos. Cruza toda la prov. de N. á S. la ant. calzada de la Plata que en algunos puntos ha venido á formar la moderna carretera desde el puerto de Baños á Mérida por Plasencia y Cáceres, que no se diferencia mucho de la anterior en cuanto á su estado de deterioro y mal piso; aunque los dos caminos llevan una misma direccion, se separan varias veces porque la ant. calzada que penetraba atrevidamente por las sierras mas escabrosas, formando su pavimento de grandes sillares para contener el terreno de las cortaduras, y echando suntuosos puentes sobre los r. que le salian al encuentro, ha dejado de existir, perdiendo toda su firmeza y arruinándose sus obras; y los modernos han tenido que buscar pasos mas fáciles, no permitiénoles su pobreza sostener aquellos grandes medios de comunicacion; esta ant. calzada cruzaba el caudaloso *Tajo* por el puente cuyas ruinas existen en el desp. de Alconetar, seguia por Galisteo y desp. de Cáparra á buscar el puerto que hoy se llama de Baños por los puentes titulados de los Romanillos y de la Doncella; en estos tránsitos se encuentran muchas inscripciones romanas que no pueden leerse; pero en su lugar hallamos muchas columnas miliarias tendidas por el suelo, algunas bastante bien conservadas, principalmente en el intermedio desde el Casar de Cáceres á Alconetar; la fundacion de este célebre camino no está bien averiguada; la suponen algunos obra de los celtíberos, otros del cónsul Publio Licinio Craso, y generalmente se cree serlo del español Trajano por las muchas columnas y letreros que se han hallado de su tiempo; la nueva carretera baja por el puerto de Baños, Aldeanueva, Villar, Plasencia, donde se pasa un buen puerto que dobla la montaña que baja de la v. de Bejar, Cañaveral, Alconetar, donde se pasa el *Tajo* por barcas; Casar, Cáceres, Aldea del Cano á Mérida, desde donde pasa á las Andalucías, como hemos dicho en el art. de Badajoz; los carruajes suelen apartarse de este camino antes del Villar, salvando el puerto de Plasencia que no deja de ser molesto; la carretera general de Madrid á Lisboa cruza por el lado E. entrando por Navalmoral de la Mata, Almaráz, puente sobre el *Tajo* del mismo nombre, Puerto de Miravete, Jaraicejo, Trujillo, Puerto de Sta. Cruz, Villamesia y Miajadas; la misma ruta próximamente llevará el camino de hierro titulado del centro de España, de cuya empresa hemos hablado en el art. de Badajoz; los demas caminos son vecinales, siendo de notar que en Trujillo se aparta á la der. el que conduce á la cap. desde Madrid, que tal vez sea el peor de la prov., sin embargo de su importancia y de su necesidad; el que dirige á Badajoz es tambien malísimo, segun digimos hablando de los de esta prov.

Producciones. Se diferencian notablemente las del uno y otro lado del r.; en la der. abundan los frutales de todas clases, con inclusion de la fresa, pavia, naranjas y limones; el vino y el aceite son muy cuantiosos; el trigo, cebada, centeno y avena, forman en tercer lugar; el pimiento, garbanzos y demas legumbres y hortalizas no faltan tampoco, y tambien se encuentra el lino y la seda; en la izq. son mas cuantiosas sus cosechas de cereales, mediana la de aceite y escasa la del vino; los mejores terrenos estan dedicados á deh. de pastos; se mantiene mucho ganado lanar estante y trashumante, aunque ambos han venido muy á menos; de cerda, vacuno y caballar de muy buena calidad, y se cria abundante caza mayor y menor, mucha pesca de barbos en todos los r., y algunas truchas en las gargantas de las Hurdes, Baños y Vera de Plasencia. Los precios de todos los frutos de la tierra aparecen del siguiente estado:

Precio que han tenido en los mercados de la capital los frutos que se cosechan en los años de 1840 al 44 inclusives.

ESPECIES.	Pesos y medidas.	PRECIO EN REALES VELLON. Año de 1840.	Año de 1841.	Año de 1842.	Año de 1843.	Año de 1844.
Trigo.	Fan.	40	40	44	35	28
Cebada.	id.	20	22	22	22	16
Centeno.	id.	20	20	22	22	18
Avena..	id.	12	12	14	10	10
Garbanzos.	»	42	40	44	38	36
Judias secas ó alubias.	a.	10	12	16	15	12
Habas..	Fan.	20	24	24	18	18
Patatas.	a.	4	3 1/2	3	4	2
Nabos..	»	3	3	3	3	3
Melocotones, ciruelas.	»	6	7	5	4	6
Aceitunas, medida del pais.	Fan.	16	18	16	14	2
Nueces.	»	20	18	17	25	22
Bellotas..	»	6	6	8	7	6
Peras y manzanas. . .	a.	6	7	5	4	6
Granadas.	Mrs. cada una.	4	4	4	4	4
Naranjas.		8	8	8	8	8
Limas.		2	2	2	2	2
Limones.		8	8	8	8	8
Carbon.	a.	1 1/2	2	1 1/8	2	2
Madera y leña.	»	1	1	1	1	1
Vino.	»	18	20	20	18	18
Aceite.	»	40	42	40	34	28
Forrages, paja, algarrobas y garrofas. . .	»	1	1	1	1	1

Artes é industria. No es la prov. de Cáceres esencialmente industriosa; la agricultura y ganadería son los principales ramos de su riqueza; todos los pueblos tienen en esto su principal interés, porque la tierra es muy pingüe; los alimentos abundantes y baratos; asi es que aunque se ejercitan aquellos artes y oficios necesarios á las atenciones de la vida y se encuentran lavaderos de lanas en Cáceres; fáb. de paños y bayetas en Hervás, Torrejoncillo, Torremocha, Villa del Campo; de curtidos en Cáceres, el Casar, Garrovillas; de loza en Cáceres, Arroyo del Puerco, Guijo de Granadilla; varias de jabon blando en muchos pueblos y las demas de que se hace mencion á cada una de las localidades, no dejan por eso sus dueños y operarios de acudir á las faenas del campo.

Comercio. El de lanas, sostenido principalmente en la cap. por casas muy respetables, ha venido tan á menos, que causa verdaderamente lástima el hacer comparaciones entre lo que esto fué á fines del siglo pasado y principios del presente, y lo que es en el dia: apenas existe una persona que haga por su cuenta este tráfico: todo se hace por comisiones de las casas

estranjeras; las demas prod. no salen de la prov. á pesar de su abundancia; en cambio es harto numeroso y frecuente el contrabando con Portugal, habiendo pueblos enteros dedicados á esta ilícita ocupacion, y en todos, muchos vec. que no profesan otro oficio, con mengua de nuestras leyes fiscales, de nuestro sistema de resguardos y de las autoridades encargadas de su ejecucion.

Ferias. En el domingo de Pasion en Alcántara; 25 de marzo, Torrequemada ó Ntra. Sra. de Sator; 25 de abril, deh. de San Benito, cerca de Plasencia; 3 de mayo, Coria; 13 id., Plasencia; junio 2, Trujillo; 13 Moraleja; 29 Coria; agosto 15, Galisteo; 20 Cáceres; setiembre 1.°, Brozas; 8 Ntra. Sra. de Arajeme, junto á Coria; 12 Arroyo del Puerco; 21 Garrovillas; diciembre 2 Trujillo. Los art. principales de tráfico de estas ferias son granos, quincalla, alfareria, ganado de toda especie, particularmente vacuno, lanar y de cerda, paños y demas tejidos de lino y seda.

Pesos, medidas y monedas. Los mismos que los de Castilla, arreglándose al pote de Avila; hay sin embargo alguna diferencia en varios pueblos: en Alcántara y los mas de su part., está en uso una medida particular para los líquidos, cuyo tipo es una cántara de 37 1/2 libras castellanas de peso, dividida en 32 cuartillos: las monedas son las corrientes del reino.

Correos y diligencias. Los pueblos de la izq. del Tajo se sirven por una adm. principal que reside en Trujillo, con adm. subalternas en Cáceres, Montanches y Guadalupe; á la adm. de Cáceres estan agregadas las estafetas de Arroyo del Puerco, Brozas, Alcántara y Navas del Madroño: los pueblos de la der. dependen de la adm. principal de Talavera de la Reina (prov. de Toledo) que tiene adm. subalternas, respecto á esta prov. en Plasencia, Galisteo, Jaraiz, Coria, Gata, Perales, Almaráz, Navalmoral de la Mata y Jarandilla: las entradas y salidas de correos dependen de los diferentes arreglos del Gobierno; en el dia hay correo diario en todas las adm. En la prov. no hay diligencias: la de Estremadura, que pasa á Badajoz, pernocta en Trujillo, y desde esta c. á Cáceres hay establecidos algunos carruajes que conducen los pasageros que van en aquellas: desde la cap. y Plasencia hay ordinarios que hacen viajes con galeras periódicamente, aunque con sobrada lentitud.

Instruccion pública. No son grandes los elementos con que cuenta la prov. de Cáceres en este tan principal ramo de la adm.: una sociedad económica de amigos del pais en la cap., compuesta de 44 socios de número, otra en la c. de Plasencia con 30 y otra en la de Trujillo con 27 y la diputacion permanente de cada una en la córte: un instituto de segunda enseñanza; 2 seminarios conciliares, uno en Plasencia y otro en Coria; una escuela normal, y 3 de párbulos en la cap., Trujillo y Valencia de Alcántara. A pesar de carecer un suelo tan privilegiado de escuela de agricultura, de artes y otras de aplicacion, de bibliotecas y de archivos, de jardines botánicos y de aclimatacion, nos dariamos por satisfechos con los establecimientos que quedan enumerados, si la instruccion primaria presentase aquel desarrollo que tan necesario hacen la época, la riqueza y la moralidad del pais; pero se halla en esto muy dist. Dotadas las escuelas pobremente, y pagadas de un modo mezquino, tienen que estar precisamente desempeñadas por maestros sin título, ó poco aventajados en su profesion; habrá sin duda algunas honrosas escepciones, pero pocas, como nos lo hace persuadir el ver adoptado en las escuelas el sistema simultáneo tan desacreditado por la esperiencia; seguido solo el método de enseñanza mútua que tantas ventajas proporciona en una escuela de la cap. y en las 3 de párbulos. Los estados que siguen demuestran mas en el particular que cuanto pudiéramos decir.

ESCUELAS.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos.	Número de vecinos.	Id. de almas.	SUPERIORES.								ELEMENTALES COMPLETAS.								ELEMENTALES INCOMPLETAS.							
				Públicas.		Concurren		Privadas.		Concurren		Públicas.		Concurren		Privadas.		Concurren		Públicas.		Concurren		Privadas.		Concurren	
				Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Alcántara	8	4,100	22,472	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	615	12	6	5	309	213	1	»	12	6	»	»	»	»
Cáceres	9	6,492	35,563	3	»	274	»	1	»	28	»	10	3	844	79	3	1	77	30	»	»	»	»	»	»	»	»
Coria	17	4,425	24,240	»	»	»	»	»	»	»	»	14	1	1023	94	2	»	39	»	3	»	58	6	»	»	»	»
Garrobillas	12	4,055	22,213	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	441	89	»	»	»	»	2	»	66	37	1	»	53	»
Granadilla	31	4,775	26,134	»	»	»	»	»	»	»	»	15	»	861	25	»	»	»	»	8	2	106	62	»	»	»	»
Hoyos	18	4,940	27,093	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	519	26	3	»	65	3	1	»	12	8	»	»	»	»
Jarandilla	18	4,245	23,254	»	»	»	»	»	»	»	»	12	4	753	133	»	1	»	54	3	»	79	15	»	»	»	»
Logrosan	15	4,235	23,49[illegible]	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	462	97	4	»	182	30	4	1	91	20	1	»	25	»
Montanches	14	5,093	27,90[illegible]	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	670	211	7	»	376	39	2	»	68	»	»	1	»	50
Navalmoral	31	4,712	25,81[illegible]	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	667	257	1	2	18	80	10	»	234	45	»	»	»	»
Plasencia	25	5,491	30,08[illegible]	»	»	»	»	»	»	»	»	13	1	769	272	6	»	195	77	11	»	285	82	1	»	16	12
Trujillo	19	4,595	25,17[illegible]	»	1	»	»	1	»	17	»	13	»	892	94	1	»	10	»	8	»	280	53	»	»	»	»
Valencia de Alcántara	9	3,088	16,94[illegible]	»	»	»	95	»	»	»	»	5	1	374	149	»	»	»	»	5	»	174	13	1	»	5	31
Totales	226	60,246	330,01[illegible]	3	1	274	95	2	»	45	»	152	10	8917	1638	33	9	1271	526	58	3	1465	347	4	1	99	93

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayunt.	Número de Almas.	ESCUELAS. Total.	Relacion con Los ayunt.	Relacion con Almas.	Concurrentes. Niños.	Concurrentes. Niñas.	Concurrentes. Total.	Su relacion con el número de almas.	Maestros y maestras. Con título.	Maestros y maestras. Sin él.	Dotacion de maestros y maestras. Metálico.	Dotacion de maestros y maestras. Frutos.	Dotacion de maestros y maestras. Retribuciones.	Cantidades señaladas para gastos de escuela.	Escuelas con edificio. Propio.	Escuelas con edificio. Alquilado.
Alcántara	8	22,472	19	2'38	1182'73 á 1	936	231	1,167	19'26	13	6	16,040	»	35,820	»	»	19
Cáceres	9	35,563	21	2'33	1663'47 á 1	1,223	109	1,332	26'70	20	1	35,387	»	13,280	1,100	6	15
Coria	17	24,240	20	1'18	1212'00 á 1	1,120	100	1,220	19'87	11	9	30,213	540	8,332	1,300	5	15
Garrovillas	12	22,213	13	1'08	1708'69 á 1	560	126	686	32'38	9	4	11,010	»	10,552	250	»	13
Granadilla	31	26,134	25	0'80	843'03 á 1	967	87	1,054	25'75	10	15	26,814	225	8,348	250	6	19
Hoyos	18	27,063	18	1'00	1503'50 á 1	596	37	633	42'75	15	3	16,068	»	17,904	340	4	14
Jarandilla	18	23,254	20	1'11	1162'70 á 1	832	302	1,134	20'51	10	10	29,935	»	6,362	600	2	18
Logrosan	15	23,198	21	1'40	1104'66 á 1	760	147	907	25'58	14	7	20,840	325	13,408	350	»	21
Montanches	14	27,900	21	1'50	1328'57 á 1	1,114	300	1,114	19'73	15	7	18,600	390	9,980	»	4	17
Navalmoral	31	25,812	30	0'97	860'40 á 1	919	382	1,301	19'84	15	15	25,756	1,395	11.853	100	1	29
Plasencia	25	30,080	32	1'28	940'00 á 1	1,292	443	1,735	17'34	18	14	26,560	»	15,108	»	6	26
Trujillo	19	25,170	24	1'26	1048'75 á 1	1,199	442	1,141	17'47	11	13	28,250	1,410	19,178	100	2	22
Valencia de Alcántara	9	16,916	12	1'33	1409'67 á 1	553	193	746	22'68	7	5	16,310	1,470	1,178	»	4	8
Total	226	330,015	276	1'22	1195'71 á 1	12,071	2,696	14,770	22'41	168	109	311.783	5.744	177.303	4.390	40	236

Estos estados nos dan suficiente núm. de escuelas; mas de una por ayunt., pero con escasa concurrencia 4'48 por 100. Entre los part., el máximo de escuelas se encuentran en los de la cap. 2'33 por 1 y en el de Alcántara 2'38; y el mínimo en los de Navalmoral 0'97 por 1 y Granadilla 0'80. En cuanto al núm. de concurrentes, el máximo lo dan los part. de Plasencia y de Trujillo; un alumno por 17'34 hab. el primero y 1 por 17'47 el segundo, ó sea el 6 por 100, y el mínimo el de Garrovillas 1 por 32'38 hab., menos del 3 por 100. Las consecuencias de tan lamentable resultado, lo demuestran mas que otra cosa alguna, los estados de criminalidad que ponemos á continuacion:

Estadística criminal, núm. 1.° PERSONAL. PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	SEXO. No consta.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Que saben leer y escribir.	INSTRUCCION. Que no saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Alcántara	14	»	»	10	4	»	1	1	6	3	4	14	»	»	»	10	4	2	8	4	»	10	4
Cáceres	61	10	10	44	»	3	3	10	40	11	»	56	5	»	27	34	»	22	39	»	4	57	»
Subdelegacion	70	1	9	56	4	1	»	3	45	18	4	58	12	»	18	48	4	30	36	4	1	65	4
Coria	54	8	6	34	6	9	6	8	33	7	6	48	6	»	21	27	6	20	28	6	5	43	6
Garrovillas	53	6	4	37	6	9	8	3	31	13	6	42	11	»	20	27	6	8	39	6	1	46	6
Granadilla	73	2	13	57	1	2	17	2	56	14	1	67	6	»	24	48	1	23	49	1	»	72	1
Hoyos	97	10	1	83	3	2	10	31	42	21	3	82	15	»	53	41	3	25	69	3	1	93	3
Jarandilla	125	17	24	73	11	2	16	21	69	24	11	112	13	»	46	68	11	24	90	11	1	113	11
Logrosan	44	»	12	32	»	1	»	9	21	14	»	38	6	»	21	23	»	12	32	»	»	44	»
Montanches	73	4	5	63	1	1	14	13	42	17	1	71	2	»	26	46	1	22	50	1	»	72	1
Navalmoral de la Mata	88	1	8	77	2	8	2	23	49	14	2	70	18	»	46	40	2	19	67	2	1	85	2
Plasencia	146	33	20	82	11	12	22	17	86	82	11	133	13	»	74	61	11	64	71	11	»	135	11
Trujillo	88	13	18	36	21	7	9	6	52	9	21	79	9	»	42	25	21	29	38	21	1	66	21
Valencia de Alcántara	38	4	2	30	2	1	»	5	20	11	2	35	3	»	12	24	2	8	28	2	2	34	2
En 1.ª instancia en la audiencia	28	1	5	22	»	2	2	»	8	20	»	28	»	»	10	18	»	28	»	»	7	21	»
Total	1052	110	137	723	72	60	110	152	600	228	72	933	119	»	440	540	72	336	844	72	74	956	27
		247		805		170		1,052				1,052			1,052			1,052			1,052		

PROPORCION.

AUDIENCIA, PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alcántara	13036	0'167 á 1	2'000 á 1	»	»	0'250 á 1	»	0'004 á 1	»	1'000 á 1	0'400 á 1	0'071 á 1
Cáceres	23184	0'250 á 1	3'636 á 1	11'200 á 1	0'794 á 1	0'564 á 1	0'061 á 1	0'003 á 1	0'328 á 1	0'672 á 1	»	0'146 á 1
Subdelegacion	»	0'067 á 1	2'500 á 1	4'833 á 1	0'375 á 1	0'833 á 1	0'025 á 1	»	0'143 á 1	0'857 á 1	0'071 á 1	0'017 á 1
Coria	14872	0'242 á 1	4'714 á 1	8'000 á 1	0'778 á 1	0'714 á 1	0'004 á 1	0'004 á 1	0'259 á 1	0'741 á 1	0'176 á 1	0'375 á 1
Garrovillas	15693	0'097 á 1	2'385 á 1	3'318 á 1	0'741 á 1	0'205 á 1	0'005 á 1	0'003 á 1	0'189 á 1	0'811 á 1	0'462 á 1	0'395 á 1
Granadilla	17644	0'036 á 1	4'000 á 1	11'166 á 1	0'500 á 1	0'469 á 1	»	0'004 á 1	0'205 á 1	0'794 á 1	0'018 á 1	0'328 á 1
Hoyos	16531	0'738 á 1	2'000 á 1	5'467 á 1	1'293 á 1	0'362 á 1	0'004 á 1	0'006 á 1	0'143 á 1	0'887 á 1	0'036 á 1	1'140 á 1
Jarandilla	14846	0'304 á 1	2'875 á 1	8'615 á 1	0'676 á 1	0'267 á 1	0'215 á 1	0'008 á 1	0'328 á 1	0'672 á 1	0'151 á 1	0'214 á 1
Logrosan	14810	0'428 á 1	1'500 á 1	6'333 á 1	0'913 á 1	0'375 á 1	»	0'003 á 1	0'273 á 1	0'727 á 1	»	0'031 á 1
Montanches	16363	0'310 á 1	2'471 á 1	35'500 á 1	0'565 á 1	0'440 á 1	»	0'004 á 1	0'123 á 1	0'877 á 1	0'046 á 1	0'234 á 1
Navalmoral de la Mata	16155	0'459 á 1	3'500 á 1	3'889 á 1	0'150 á 1	0'284 á 1	0'236 á 1	0'005 á 1	0'102 á 1	0'898 á 1	0'026 á 1	0'127 á 1
Plasencia	21194	0'198 á 1	2'688 á 1	10'231 á 1	1'213 á 1	0'901 á 1	»	0'007 á 1	0'363 á 1	0'637 á 1	0'134 á 1	0'366 á 1
Trujillo	16116	0'145 á 1	5'778 á 1	8'778 á 1	1'680 á 1	0'763 á 1	0'224 á 1	0'005 á 1	0'352 á 1	0'648 á 1	0'583 á 1	0'281 á 1
Valencia de Alcántara	15382	0'250 á 1	5'818 á 1	14'667 á 1	8'500 á 1	0'285 á 1	0'785 á 1	0'002 á 1	0'158 á 1	0'842 á 1	0'067 á 2	0'031 á 1
En 1.ª instancia en la audiencia	»	»	0'400 á 1	»	0'556 á 1	»	0'765 á 1	»	0'214 á 1	0'786 á 1	»	0'211 á 1
Total	215826	0'243 á 1	2'632 á 1	7'840 á 1	0'815 á 1	0'044 á 1	0'110 á 1	0'005 á 1	0'235 á 1	0'765 á 1	0'098 á 1	0'211 á 0

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

AUDIENCIA, PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	PROPORCION.						
	Núm. de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito	De uso lícito.	De ilícito		De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los acusados.
En 1.ª instancia en la audiencia	»	28	22	24	»	»	»	»	»	»	1'167 á 1	0'917 á 1	»	»	»	»
Alcántara	13,036	14	14	16	1	1	4	3	1	814'750 á 1	0'875 á 1	0'875 á 1	0'286 á 1	1'000 á 1	1'333 á 1	0'063 á 1
Cáceres	23,184	61	41	50	1	1	7	1	10	462'080 á 1	1'400 á 1	0'820 á 1	0'250 á 1	1'000 á 1	7'000 á 1	0'200 á 1
Id. Subdelegacion	»	70	60	33	»	»	»	»	»	»	2'121 á 1	1'818 á 1	»	»	»	»
Coria	14,872	54	40	46	1	»	3	»	4	323'304 á 1	1'174 á 1	0'870 á 1	0'333 á 1	»	»	0'087 á 1
Garrovillas	15,693	53	43	46	»	1	5	1	2	341'152 á 1	1'152 á 1	0'937 á 1	0'107 á 1	»	5'000 á 1	0'043 á 1
Granadilla	17,644	73	58	57	1	2	2	1	13	309'544 á 1	1'281 á 1	1'018 á 1	1'000 á 1	6'500 á 1	2'000 á 1	5'228 á 1
Hoyos	16,531	97	86	106	2	»	4	»	21	155'952 á 1	0'915 á 1	0'811 á 1	0'500 á 1	»	»	0'198 á 1
Jarandilla	14,846	125	84	90	2	»	5	»	13	164'956 á 1	1'389 á 1	0'933 á 1	0'400 á 1	»	»	0'144 á 1
Logrosan	14,840	44	32	36	1	»	»	1	10	422'583 á 1	1'222 á 1	0'889 á 1	1'500 á 1	»	»	0'278 á 1
Montanches	16,363	73	64	69	1	»	»	»	11	237'145 á 1	1'058 á 1	0'928 á 1	»	»	»	0'159 á 1
Navalmoral de la Mata	16,155	88	79	54	»	»	8	2	5	299'167 á 1	1'630 á 1	1'463 á 1	»	»	4'000 á 1	0'092 á 1
Plasencia	21,494	146	93	114	1	1	6	»	12	185'912 á 1	1'281 á 1	0'816 á 1	0'333 á 1	1'000 á 1	»	0'105 á 1
Trujillo	16,116	88	57	43	»	»	2	»	7	377'116 á 1	2'047 á 1	1'326 á 1	»	»	»	0'163 á 1
Valencia de Alcántara	15,382	38	32	29	»	»	3	»	5	530'414 á 1	1'310 á 1	1'103 á 1	»	»	»	8'172 á 1
Totales	215,826	1,052	805	813	11	6	49	9	114	265'469 á 1	1'294 á 1	0'990 á 1	0'293 á 1	1'823 á 1	5'444 á 1	0'140 á 1
					58		17									

Estadística criminal. La subdelegacion de rent. y los 13 juzgados de primera instancia, son los tribunales que con sujecion á la aud. del terr., nos presentan en el órden civil la moralidad de estos hab. La primera observacion que se presenta al examinar los estados que anteceden, es la graduacion comparativa de criminalidad que ocupa esta prov. (205'158 á 1) bien se compare con las que constituyen el terr. de la monarquía, bien con las prov. de que hasta el presente nos hemos ocupado; en el primer caso tiene la desgracia de ser la sétima; en el segundo, le corresponde el tercer lugar. Siguiendo el análisis de los datos reunidos, hallaremos en general las mismas circunstancias en el estado núm. 1.°, que en los otros de igual naturaleza, si bien llama en aquel la atencion el escesivo número de absueltos que solo puede reconocer dos causas: ó poca concordia entre los hab. del pais, ó lo que es peor, demasiada ligereza en el proceder por parte de los encargados de administrar justicia; tambien es notable el número de reincidencias, prueba ó de la ineficacia de las penas ó del refinamiento en la depravacion, y el crecido número de mujeres acusadas principalmente en los part. de Garrovillas, donde la proporcion de los hombres con aquellas es de 3'818 a 1, de Navalmoral de la Mata 3'889 á 1, de Hoyos 5'467 á 1 y en los delitos de contrabando 4'833 á 1, que no se habia dado hasta esta prov. y que nos hacemos la ilusion de no volver á encontrar. Lo que conduele aun mas que todo, es el resultado que presenta la casilla relativa á instruccion pública, poco mas de la tercera parte de los acusados sabian leer y escribir, y muchos mas de la mitad carecian de toda instruccion.

De la comparacion de los acusados con la pobl., el part. que aparece mas cargado de delincuentes es el de Jarandilla 0'008 á 1, al cual sigue el de Plasencia 0'007 á 1 y menos el de Alcántara, en el cual la proporcion es de 0'001 á 1.

El exámen del estado número 2, nos revela la admirable propension que en esta prov. se advierte á los delitos contra las personas, comparable solo á la que domina á sus hermanos de la prov. de Badajoz. De los 1,052 acusados, fueron absueltos de la instancia y libremente 247; el número de culpables quedó reducido á 805; siendo, pues, 813 el número de los delitos de homicidio y de heridas, justificados en los tribunales, resultan 8 delitos mas que individuos penados. Se advierte, sin embargo, que es muy escaso el uso de armas en la consumacion de los atentados, asi como pequeño el número de las prohibidas: como en todas ocasiones hemos notado, es tambien aqui preferido el uso de las armas blancas, á las de fuego. Descendiendo á la comparacion entre los part., el máximo de delitos comparados con la pobl., lo dan los part. de Hoyos 155'952 hab. por un delito; el de Jarandilla 164'956 á 1, y el de Plasencia 185'912 á 1, y el minimo el de Alcántara, en el cual la relacion es de 1 por 814'750 hab.

Beneficencia pública. No sabemos por qué fatalidad se carece hasta en las oficinas del Gobierno de las noticias convenientes para formar los índices de todas las fundaciones piadosas que la prov. posee, atendiendo á que sus virtuosos moradores no han sido en esta parte, ni escasos en las fundaciones, ni mezquinos en su dotacion: en muchos pueblos hay establecimientos para recoger á los enfermos pobres de los mismos, con rentas mas ó menos pingües, aunque mal cuidadas y administradas; en casi todos hay edificios para recoger á los mendigos transeuntes; pero ni unos ni otros pueden corresponder á las elevadas miras que hoy ocupan á la humanidad en el ramo de la beneficencia: solo el hospital general de Cáceres puede dar mejores resultados por el esmero particular que alli se emplea: en los demas, creemos que hay vicios enormes, que solo es dado corregir á una legislacion entendida y exenta de las ant. rutinas sobre tales fundaciones: las pricipales que existen en la prov. son las siguentes:

PUEBLOS.	BENEFICENCIA PÚBLICA.
Arroyo del Puerco	Hospital de pobres con escasas rentas.
Brozas. . , . .	Un hospital con rentas suficientes.
Belbis de Monroy.	Hospital de pobres sostenido por el duque de Frias.
Cáceres.	Hospital general civil con suficiente dotacion. Casa de espósitos de la prov. con rentas suficientes.
Ceclavin.	Hospital de pobres con escasas rentas.
Coria.	Hospital de S. Nicolas con rentas propias. Hospital de mendigos transeuntes sin rentas.
Cuacos.	Hospital de Mendigos transeuntes con rentas incobrables.
Garrovillas. . . .	Hospital de pobres con rentas propias. Hospital para albergue de peregrinos.
Gata.	Hospital de pobres sin rentas.
Guadalupe. . . .	Hospital y casa de espósitos qus estuvo á cargo de los frailes de aquel conv. y abandonado en el dia.
Jarriz.	Hospital de transeuntes con escasas rentas.
Jarandilla.	Hospital de enfermos del pueblo con rentas suficientes. Otro de transeuntes arruinado y sin rent.
Plasencia.	Hospital de Sta. Maria con rentas suficientes. Otro de la Merced con escasa dotacion. Otro de la Cruz, ruinoso y sin enfermos. Otro de San Marcos para transeuntes. Hospicio y casa cuna con escasa dotacion.
Tornavacas. . . .	Hospital para pobres del pueblo con escasas rentas. Otro para mendigos sin rentas.
Trujillo.	Hospital de pobres.
Valencia de Alc.ª	Hospital de pob. con dotacion suficiente.

Estado eclesiástico. El fraccionamiento que esta prov. sufre en sus relaciones ecl., queda indicado en el principio de este art., donde se demuestra que tienen parte en su adm., 5 dióc. ordinarias y 2 privilegiadas; monstruosidad enorme que no puede sostenerse por razon alguna ni de utilidad ni de conveniencia, y menos de religion ni de política: si alguna duda hubiese de la necesidad imperiosa de una nueva division ecl., bastaria el ejemplo de esta prov. para desvanecer todos los argumentos: las buenas doctrinas no pueden consentir que asi se despedace la adm. de un pais, que debe ser uniforme é hija de un centro comun, capaz de producir igual número de bienes, hasta el mas apartado rincon del terr.: por hoy como autores de un Diccionario, no nos corresponde mas que dar razon de las cosas como están; asi lo hacemos, y para ello presentamos á nuestros lectores los siguientes cuadros que manifiestan las atenciones de la prov. en el ramo de que es objeto este párrafo.

DIÓCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Núm. de los pueblos.	Iglesias catedrales que existen en esta provincia.	IGLESIAS PARROQ. Matrices.	Anejos.	SANTUARIOS Y EX-CONVENT. Con culto.	Cerrados.	Ermitas.
Coria.	112	1	73	3	4	4	86
Id. aunque de provision del tribunal de las órdenes militares.	9	»	9	»	»	»	9
Plasencia.	112	1	(*)	»	»	»	»
Toledo.	14	»	8	5	1	»	7
Ciudad-Rodrigo. . .	6	»	6	»	»	»	10
Avila.	3	»	2	1	»	»	1
Priorato de Alcánt.ª	18	»	20	1	2	9	21
Id. de San Marcos de Leon cuya sede reside en Llerena. .	14	»	14	»	1	»	19
	288	2	132	10	8	13	153

(*) No podemos presentar el número de igl. y santuarios que tienen los pueblos correspondientes á la dióc. de Plasencia, porque ni el Gobierno ha recibido la estadística de la misma, ni tampoco ha podido obtenerla la redaccion, apesar de haberse dirigido oportunamente al Illmo. Sr. ob.; mucho sentimos esta falta de datos oficiales, que procuraremos suplir en los artículos que correspondan á cada uno de los pueblos del obispado,

CATEGORIA.	NÚMERO.	PERSONAL.	ASIGNACION.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En las catedrales.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En las parroquias.
Catedral de Coria.	1	Obispo.	70000	70000	»	81000	
	8	Dignidades y canónigos.	»	80045			
	4	Racioneros enteros.	»	20000			
Catredral de Plasencia.	1	Obispo.	70000	70000	»	93000	
	8	Dignidades y canónigos.	»	94000			
	4	Racioneros enteros.	»	20000			
	7	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	14675			
Priorato de Alcántara.	1	Gobernador juez eclesiástico.	15000	15000	»	100000	
Curatos de entrada.	21	Curas propios.	3300	»	69300	»	538215
	1	Id. id.	3400	»	3400		
	15	Id. id.	3600	»	54000		
	72	Id. ecónomos.	3300	»	237600		
Curatos de primer ascenso.	41	Curas propios.	4500	»	184500		
	24	Id. ecónomos.	3600	»	86400		
Id. de segundo ascenso.	34	Curas propios.	5500	»	187000		
	7	Id. ecónomos.	4000	»	28000		
Id. de término.	21	Curas propios.	7000	»	147000		
	7	Id. ecónomos.	4500	»	31500		
Coadjutores y tenientes.	21	En las matrices.	2200	»	46200		
	8	En las filiales.	2500	»	20000		
Beneficiados.	4	En curatos de entrada.	»	»	52943		
	7	En id. de primer ascenso.					
	6	En id. de segundo id.					
	7	En id. de término.					
				383720	1147843	191000	538215
				1.531,563		729,255	
				2.260,818			

RESUMEN.	TOTAL.	En proporcion con el número de almas
Eclesiásticos.	350	1 á 942'900
Haberes y gastos.	2.260,818	1 á 6'849

Costumbres. Formada la prov. de Cáceres de a mitad set. de Estremadura, los usos y costumbres de sus hab. guardan cierta uniformidad con los de la prov. de Badajoz, de que hemos hablado ya, como hijos todos de un mismo pais, cuyos pingües terrenos necesitan poco trabajo y menos esmero para cubrir todas las necesidades: sin embargo, nótase menos cultura y menos sociabilidad en esta prov. que en la de Badajoz; en unas c. ha dominado el espíritu clerical de sus cabildos y todo se ha sometido á su influencia siempre estacionaria esclusiva, en otras se han agitado banderias locales que han envuelto á las familias en pleitos ruinosos, perpetuando los odios y el aislamiento; y como la propiedad está poco dividida y la ind. y el comercio apenas se conocen, el numero de jornaleros que nada poseen es muy crecido, siendo sus consecuencias la vagancia y la pobreza: el contrabando suele ser el remedio de esta falta de trabajo; en medio de todo se distinguen estos hab. por su generosidad y por su carácter franco y hospitalario, su vigor y su inclinacion á las armas, de que han dado evidentes testimonios. Sean una honrosa prueba de esta verdad los nombres de Hernan Cortés, Francisco Pizarro, el marqués del Valle de Goanaca, muchos de sus brabos compañeros en las Américas, y por último el famoso Garcia de Paredes tan nombrado por sus colosales fuerzas: al hablar de Estremadura en general, tendremos ocasion de ocuparnos con mas estension de estos pormenores: no queremos sin embargo concluir este párrafo sin indicar en parte á esta prov., de la nota de escesiva pereza que se atribuye á sus moradores, y basta para destruir esta degradante calificacion, el observar cuando les llaman al trabajo las faenas propias de las estaciones, cuán infatigables se presentan trabajando sin descanso en medio del dia bajo un sol abrasador: cuando en un pais, como sucede con mucha frecuencia en la prov. de Cáceres falta el trabajo, ó cuando los jornales son demasiado mezquinos para sostener las necesidades de una familia entera, no se crea encontrar laboriosidad y aplicacion: estas dotes se consiguen con el estímulo y con la ganancia y se conseguirán en la prov. de que tratamos, cuando los hombres influyentes en ella acaben de persuadirse de que el espíritu de asociacion puede mas que ese interés individual que hasta hace pocos años les ha tenido encerrados en sus reducidos hogares.

Concluimos este árticulo con los datos que presenta el siguiente:

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion ejército, su riqueza imponible

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribu-yentes.	Por capa-cidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Alcántara	8	4100	22472	1892	17	1909	1793	8	7	44	8	45	»
Cáceres	9	6492	35563	2452	75	2527	2387	9	10	57	9	56	»
Coria	17	4425	24240	2471	18	2489	2360	17	15	76	17	87	»
Garrovillas	12	4055	22213	2052	29	2081	1965	12	11	60	12	65	»
Granadilla	31	4775	26134	3149	23	3172	2953	31	26	116	31	146	»
Hoyos	18	4940	27063	2565	23	2588	2407	18	17	84	18	95	»
Jarandilla	18	4245	23254	2374	45	2419	2251	18	15	80	18	89	»
Logrosan	15	4235	23198	2330	32	2362	2256	15	14	76	15	82	5
Montanches	14	5093	27900	2565	26	2591	2484	14	14	72	14	78	»
Navalmoral	31	4712	25812	2713	45	2758	2574	31	23	102	31	136	»
Plasencia	25	5491	30080	3230	44	3274	3041	25	23	100	25	123	1
Trujillo	19	4595	25170	2655	34	2689	2541	19	17	84	19	97	»
Valencia de Alcántara	9	3088	16916	1696	16	1712	1640	9	9	42	9	48	»
Totales	226	60246	330015	32144	427	32571	30652	226	201	993	226	1147	6

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. formada en 1842, no presenta, como la mayor parte de las demas, la de materia imponible, directa é indirecta, cuyo importe se regula del modo siguiente, á saber:

Materia imponible directa. . . . .

Segun la referida matrícula, los rs. vn. 5.661,597, á que ascienden las contribuciones que paga la provincia, se componen de las partidas siguientes; á saber: . . . .

Pero es imposible descubrir en que se fundan los redactores de dicha matricula cuando dividen este total en contribucion directa por la cantidad de rs. vn.. . . . . 3.580,056
Y en indirecta.. . . . . 2.081,541 supuesto que por la nomenclatura que antecede sacada de la misma matricula, las que por su índole deben considerarse como directas componen un total de rs. vn. 2.444,736
Y la indirecta. 3,216,861

Prescindiendo, pues, de la distincion que señala la matrícula, y considerando solo el efecto respectivo de cada

1.° Que las rentas provinciales y la de aguardiente y licores, son el 9'92 por 100 del total de la riqueza imponible y salen á
2.° Que la contribucion de paja y utensilios viene á ser el 3'12 por 100 de la misma riqueza y sale á razon de 16 rs.
3.° Que los frutos civiles son el 0'41 por 100 de la riqueza y sale á razon de 2 rs. 7 mrs. por vec. y 14 mrs. por hab.
4.° Que el subsidio industrial es el 0'53 por 100 de la riqueza y sale á razon de 2 rs. 29 mrs. por vec., y 18 mrs.
5.° Que la contribucion de culto y clero es el 3'48 por 100 de la riqueza y sale á razon de 18 rs. 24 mrs. por vec. y

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes alistados de édad de								Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.								
									Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
200	182	144	105	70	40	29	770	33'8	2454174	598 20	100 7	440801	107 17	19 21	17'96
338	274	211	130	101	63	28	1145	51'6	4111600	633 11	115 21	698264	98 11	17 32	15'52
213	194	192	135	69	52	43	898	37'3	2270892	513 7	93 23	394015	89 1	16 9	17'35
294	200	174	101	81	78	51	979	31'3	1936473	437 19	87 6	351276	86 21	15 28	18'14
264	211	233	209	121	86	52	1176	39'3	2241171	469 12	85 25	400129	83 27	15 31	17'85
244	199	179	161	103	79	57	1020	38'2	2326873	471 1	85 33	370417	74 33	13 23	15'92
240	201	164	150	95	77	53	980	32'9	1840764	433 21	78 5	338467	79 25	14 19	18'39
217	216	193	135	110	78	61	1010	36'8	1915448	452 10	82 19	364896	86 6	15 25	19'05
236	225	160	123	94	64	35	937	38'7	1942098	379 12	69 21	342692	62 10	12 10	17'65
246	213	199	166	98	73	50	1045	34'6	2569410	545 10	99 18	492039	104 14	19 10	19'15
316	292	279	245	151	108	95	1486	46'7	3206062	583 30	106 20	582228	106 1	19 12	18'16
312	251	220	147	98	81	50	1159	45'2	4374914	952 4	173 27	742051	162 12	29 16	16'99
137	121	111	89	61	38	28	685	28'6	1231901	398 32	72 28	204322	66 6	12 3	16'59
3257	2777	2459	1896	1252	917	632	13190	495	32421780	538 5	98 8	5661597	93 33	17 5	17'46

division de la riqueza imponible, en territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial, limitándose en la sola distincion

. . . .	18.483,745	
Aumento por fincas desamortizadas. . .	1.058,921	19.542,666
Indirecta.		12.879,112
Total rs. vn.		32.421,780
Rentas provinciales y agregados rs. vn..		3.002,561
Renta de aguardiente y licores.		214,300
Paja y utensilios.	1.011,956	3.216,861
Frutos civiles.	133,181	
Subsidio industrial y de comercio.	172,489	
	4.817,626	
Contribucion de culto y clero.	1.127,110	2.444,836
Total rs. vn.		5.661,597

una de las contribuciones arriba indicadas se ve:
razon de 53 rs. 13 mrs. por vec. y 9 rs. 5 mrs. por hab.
27 mrs. por vec., y 3 rs. 2 mrs. por hab.

por habitante.
3 rs. 14 mrs. por habitante.

CACERES: part. jud. de *término* en la prov. y aud. terr. del mismo nombre, dióc. de Cória, c. g. de Estremadura: se compone de 3 v. y 6 l. que forman 9 ayunt. en igual número de pobl., cuyos nombres, vec. y alm., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, CAP. IMP. y CONTR. resultan del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Po. habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m	R. m.	
Aldea del Cano......	CORIA.	220	1205	118	1	119	116	1	1	4	1	5	14	10	11	11	2	2	1	51	2'	94000	427 9	78	10721	48 25	8 30	11'41
Aliseda.............		322	1764	141	2	143	139	1	1	6	1	6	12	15	12	5	3	2	2	50	1'8	96410	299 14	54 22	17920	55 22	10 5	18'59
Arroyo del Puerco...		1350	7395	481	6	487	470	1	1	8	1	7	58	57	40	22	18	13	3	211	11'6	799220	598 23	106 29	75318	55 27	10 6	9'42
Cáceres...........		2200	12052	641	26	667	641	1	2	11	1	9	105	81	70	36	34	23	13	362	16'5	2070000	940 31	171 26	407970	185 15	33 29	19'71
Casar de Cáceres....		1109	6026	429	29	458	391	1	1	6	1	6	57	45	31	25	26	18	7	209	9'8	430000	390 31	71 12	72846	66 8	12 13	16'94
Malpartida de Cáceres		700	3835	271	1	272	268	1	1	8	1	7	54	31	26	13	11	3	1	139	5'5	267000	381 15	69 21	20385	29 4	5 11	7'63
Sierra de Fuentes....		230	1260	142	5	147	142	1	1	6	1	6	10	13	7	7	3	1	1	42	1'8	79950	347 21	63 15	11365	49 14	9 1	14'22
Torre Orgáz........		180	980	117	3	120	110	1	1	4	1	5	16	12	8	7	2	»	»	45	1'4	144400	892 8	146 15	12079	67 4	12 8	8'36
Torrequemada......		190	1040	112	2	114	100	1	1	4	1	5	13	10	6	4	2	1	»	36	1'2	130620	687 16	125 20	9660	50 29	9 10	7'40
Totales.......		6492	35563	2452	75	2527	2387	9	10	53	9	56	338	274	211	130	101	63	28	1145	51'6	4111600	633 11	115 21	638264	98 11	17 32	15'52

NOTA. Se incluye en las contr la de culto y clero por la suma de rs. vn. 143,084 que corresponde á este part., al respecto de 3'48 por 100 de su riqueza imp., lo que la hace salir á razon de 22 rs. 1 mrs. por vec., y 4 rs. 4 mrs. por habitante.

SIT. en el centro de la parte de la prov. izq. del Tajo, goza de saludable y muy templado CLIMA, reinan los vientos N. E. y O. y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes: confina por N. con el part. de Garrobillas; E. Trujillo; S. Montaches; O. Albuquerque y Alcántara, y comprende 9 leg de N. á S. y lo mismo próximamente de E. á O. cercado por todas partes de cerros y asperezas, que si bien no puede decirse sea un pais montañoso, es por lo menos muy desigual é incómodo: las mayores llanuras se estienden en la direccion N. hasta el Almonte que es su límite set.; por los demas lados aunque hay tambien algunos terrenos llanos, son de bien corta estension, interceptados á cada momento por cerros y cuestas y sobre todo por los infinitos y enormes canchales ó peñascos de que abunda el pais: esta clase de terreno es allí el mas frecuente; en todas direcciones se encuentran esas masas gigantes de piedra, de tal estension algunas de ellas que cubren los caminos un buen trecho; otras se elevan á los costados presentando muchas crestas y erizados picos, y todas ofrecen cierto aspecto de aridez que sorprende: estos canchales son de piedra berroqueña hácia el SO. y NO. de grano bastante grueso y áspero sobre un terreno completamente arenoso y seco; hacia el E. abunda mas la pizarra, y su suelo es tierra de miga aunque ligera: la sierra de San Pedro que forma parte del part. hácia el S. y O. en los térm. de Aldea del Cano y Aliseda, es la única cord. de las que hemos descrito en el artículo de prov., que penetra ó por mejor decir va costeando sus límites por apuel lado; despues de esta sierra solo es digna de atencion la que empezando á elevarse al S. de Trujillo penetra por sierra de Fuentes donde se halla el santuario titulado del Risco, y continúa hasta Cáceres donde existe otro santuario con la advocacion de Ntra. Sra. de la Montaña; en este punto principia á descender formando una quebrada harto escabrosa, vuelve á elevarse y bajar repetidas veces dando lugar las muy pendientes calles de la cap. á la sierra de Aguas vivas y otras menos importantes, hasta que desaparece del todo no lejos del Casar: los otros cerros que se ven en algunos puntos nada ofrecen de notable. Daríamos mayor estension á estas descripciones, si no tuviéramos presente que vamos á presentar muy breve la particular de la v. cap., del part. cuyo estenso térm. ocupa casi en su totalidad su demarcacion jud., y no creemos conveniente anticipar noticias que son mas propias del lugar á que las reservamos: en este concepto creemos bastate las anteriores indicaciones para conocer la naturaleza del terr. del part., y por la misma razon nos contentamos con manifestar que los r. que le bañan son el Almonte, Ayuela, Salor, Tamuja y Guadilova, los mismos que riegan el térm. de la cap. En igual caso nos concretamos respecto á los caminos mas principales: el carretero de Plasencia á Mérida, el de herradura á la primera c. por Talaban los que conduce á Badajoz por la puebla de Obando y á Trujillo para venir á Madrid, todos pasan por la cap.

siendo ella misma el centro de todas estas direcciones; en cuanto á su estado, hemos dicho lo bastante en el art. de prov. si hubiese en ella alguna vez quien de buena fé, y con celo, quisiera ocuparse de un ramo tan interesante á la comodidad y á la prosperidad pública.

Producciones. El part. de Cáceres con un terr. desigual y arenoso en su mayor parte, abunda sin embargo de buenas cosechas de cereales, sobre todo de centeno; el trigo no da para el consumo, pero se mantiene constantemente la importacion del de Castilla la Vieja, que generalmente se encuentra en todos los mercados en bastante cantidad; aceite, vino, pocas frutas, muchas legumbres y hortalizas, el fruto de bellota, y los pastos de sus grandes deh.; la **ind.** y **comercio** se hallan reconcentrados en la cap. y ademas existen fáb. de loza basta y curtidos en el Arroyo del Puerco y el Casar de Cáceres.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 10 y 10 libremente, 41 penados presentes, 3 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente. Del total de acusados 10 contaban de 10 á 20 años de edad, 40 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 56 eran hombres y 5 mujeres, 27 solteros y 34 casados; 22 sabian leer y escribir y 39 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 57 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 50 delitos de homicidio y de heridas: una con arma de fuego de uso lícito, y una de ilícito; 7 con arma blanca permitida y 1 prohibida; 10 con instrumento contundente y 30 con otros instrumentos ó medios ignorados.

Concluiremos este art. con la siguiente escala de dist. de todos los pueblos del part. entre sí y de sus respectivas capitales.

	CACERES: cap. del part., prov. y aud. terr.	Aldea del Cano.	Aliseda.	Arroyo del Puerco.	Casas de Cáceres.	Malpartida de Cáceres.	Sierra de Fuentes.	Torre Orgaz.	Torre Quemada.	Coria, dióc.	Badajoz, c. g.
Aldea del Cano.	4										
Aliseda.	5	3									
Arroyo del Puerco.	3	2	2								
Casas de Cáceres.	2	5	4	2							
Malpartida de Cáceres.	2	2	3	1	2						
Sierra de Fuentes.	2	6	7	5	4	4					
Torre Orgaz.	3	2 1/2	5 1/2	2	5	2	5				
Torre Quemada.	3 1/2	2	5	2	5 1/2	2	5 1/2	1/2			
Coria, dióc.	10	14	11	10	8	10	12	13	13 1/2		
Badajoz, c. g.	14	12	11	13	16	14	16	11	11	22	
Madrid.	49	53	54	52	51	51	47	52	52 1/2	48	64

CACERES: v. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. aud. terr. y arciprestazgo de su nombre, dióc. de Coria (10 leg.), c. g. de Estremadura (Badajoz 14), residencia de todas las autoridades y corporaciones civiles, militares y administrativas de la prov. con sus respectivas oficinas y dependencias.

Situacion y clima. Sit. en la parte izq. del Tajo (5 leg.), sobre una cord. de cerros que corre de E. á O., goza de clima tal vez el mas templado y apacible de la prov., bien ventilada por su natural posicion; apenas se conocen las nieblas, y mucho menos las nieves; las lluvias son moderadas y el invierno corto: las enfermedades comunes son las inflamatorias é intermitentes.

Interior de la poblaion y sus afueras. Esta v. se compone de 2 secciones que claramente representan 2 épocas distintas: la primera y mas ant. está encerrada en una fuerte muralla que corona el recinto superior de la cord. en que se halla la pobl., defendida por muchos y muy altos torreonss que todavia presentan su ant. fort.; sus puertas de comunicacion eran 5, representadas hoy en los arcos llamados de la Estrella, de Sta. Ana, del Cristo y del Socorro, que existen completos, y el de la puerta de Mérida que ha desaparecido: esta muralla y sus torreones estan incorporados en muchos parages con las obras posteriores que se han estendido fuera de su comprension, y forman la parte moderna de la v. que es la mayor y sin duda la mas principal, por cuya razon las ant. puertas han quedado muy al centro de actual cas., carecen de importancia y prescindiremos de su descripcion, que en el dia no tiene objeto: solo nos ocuparemos ligeramente del arco de la Estrella por su particular arquitectura: practicado en la ant. muralla, da paso por medio de una escalinata ancha y cómoda desde la plaza principal al interior de la v. ant. y su parr. de Sta. María; es todo de piedra berroqueña de la mas fina del pais, bastante aplanado, de viage traspuesto y representa la forma de una concha, en términos que se puede pasar por cualquiera de las 4 calles á que da comunicacion siempre via recta y sin oblicuar: sobre su centro interior se eleva un templete con una imágen de Ntra. Sra. con el título de la *Estrella*, de piedra de Salamanca muy bien trabajada: fue construida esta obra en el modo en que se halla, en el año 1726, á espensas del marques de la Enjarada, y bajo la direccion del maestro mayor de obras D. Manuel Churriguera, segun se lee en una lápida colocada en su centro por la parte esterior: los demas arcos son estrechos, de ningun mérito y sobre ellos hay tambien imágenes de los santos que les dan nombre. En toda la v. se cuentan una plaza, 7 plazuelas y 115 calles: la primera sit. fuera y al pie del primitivo recinto, es la mayor de Estremadura: su planta es un cuadrilongo, un poco irregular de 200 varas de long. y 60 de lat., de piso desigual y empedradas tan solo algunas fajas al pie de los portales que la adornan en todos sus lados: el que mira al E., que es uno de los largos, está formado por 3 trozos de estos portales; los 2 primeros estan en linea recta; su pavimento completamente enlosado con buena piedra canteria, aparece mas bajo que el de la Plaza, á la cual se sube por 3 escalones en cada uno de sus arcos: el primero de estos portales fue enlosado por órden del ayunt. de 14 de agosto de 1626, y el segundo lo ha sido en 1845; el último permanece empedrado hasta hoy; forma un ángulo saliente y es mas pequeño que los anteriores: todos 3 son el punto de reunion de invierno, y en ellos se encuentran 2 cafés, la mayor parte de las tiendas de comercio, librerias, talleres de sastres, latoneros y otros menestrales: el lado opuesto es muy desigual y sus portales menos frecuentados; en su centro se ostenta uno de los fuertes torreones de la muralla, llamado del Reloj, porque en él estuvo el reloj de v. hasta el año de 1796 que por haberse establecido otro en la audiencia, se trasladó á la torre de la parr. de San Mateo, donde se halla: este torreon es cuadrado, de una altura enorme y de una solidez asombrosa; está coronado de almenas y entre ellas se colocó en el año de 1820 una estatua de mármol de 6 pies de altura, que representa á la diosa Ceres, le falta el brazo derecho: esta estatua estuvo colocada en el pretil que cierra lo que se llama Atrio del Corregidor, en la misma plaza, por cuya traslacion han quedado oscurecidas las 2 lápidas que contienen la siguiente inscripcion:

L. JULIVS	Q. NORBA
J. F. CRES	NVS PRVN
CENS. AN.	ICVS. A. XL.
XXXV.	H. S. E. S. T. T. L.
PVPELIA	CORNELIA
Rc NIGE	ANTIOCIS
LIA. AN.	GENERO.

En el centro de esta plaza se ha construido en los años 1841 y 42, un paseo circundado de un largo asiento en forma ovalada con entrada por cada uno de los 4 lados, algunos árboles

y el alumbrado correspondiente: si en este sitio pudiese proporcionarse agua para el riego y ornato, mejoraria mucho su aspecto y utilidad: en el resto de la plaza que forma el perímetro de este paseo, se venden los granos, frutas y comestibles. Las plazuelas dan frente á las igl. y establecimientos de que hablaremos despues; son espaciosas con piso bastante llano, siendo la mas vistosa de todas la de San Juan, llamada comunmente la Corredera. Las calles descienden en forma irregular y muy pendiente desde la altura en que se halla la citada parr. de San Mateo, donde se estiende una regular esplanada, hasta las faldas de la colina con escaleras en la mayor parte, y aunque en la pobl. moderna se encuentra terreno mas llano, todavia el piso es tan incómodo por la irregularidad del empedrado y escasa policia urbana, que se hace poco estimable semejante ventaja: este mal á empezado á remediarse con la colocacion de aceras en las calles principales, cuya mejora deberá generalizarse pronto. Todas estas localidades comprenden 2,125 CASAS de morada, de las cuales son muchas elegantes, de 2 y 3 pisos, con azoteas ó térrados en su parte superior, algunas magníficas, que harian honor á las mas populosas c., y todas de sólida construccion con bóvedas en las habitaciones bajas y aun en las principales; fuertes columnas de piedra berroqueña en sus buenos patios; escaleras de piedra labrada y firmes arcos de ladrillo y cal, que reemplazan con notable ventaja á las maderas que se acostumbran en otras cap.: sus balcones todos de hierro son espaciosos, y sus fachadas lucidas y blanqueadas, ofrecen una agradable perspectiva; son sin embargo una escepcion de esto último, muchos edificios sit. en la parte ant. de la pobl., en los que todavia se advierten las paredes negruzcas y las estrechas ventanas de la dominacion sarracena. Entre las casas particulares mas notables, debemos hacer una especial mencion de la llamada de las Veletas, que es parte del ant. y considerable alcázar de los reyes ó gobernadores de Cáceres: sit. en la parte mas alta de la v., se halla fundada sobre un gran algibe que ocupa toda su área, sosteniéndola fuertes cañones de bóveda, enormes columnas de piedra y gruesas cadenas de hierro: se ignora la procedencia del gran caudal de agua que este algibe contiene, pues hallándose en una altura tan considerable, no parece que pueda venirle de otro lugar, creyéndose por lo mismo que es solo un gran depósito de las aguas llovedizas que se recogen efectivamente en aquel sitio; pero la esperiencia ha demostrado que aun en los años mas secos, las aguas mantienen una altura considerable, y es de presumir que haya algunos manantiales dentro de aquella cavidad: antiguamente tomaba el vec. sus aguas de este gran depósito, por medio de una llave de bronce que se hallaba en una entrada con escalera que ya no tiene uso; pues efectivamente, en el recinto de la ant. pobl. no hay otro manantial ni fuente pública; pero en el dia solo se utilizan de estas aguas los vec. de la misma casa: no deben olvidarse tampoco la casa de los Golfines, principalmente por el mosáico de su fachada; la del Sr. conde de la Torre-mayoralgo, en cuyo patio hay una estátua de Diana, construida de finísimo alabastro y de mas de 6 pies de altura; estaba sin cabeza, y en el año 1792 se le puso la que tiene, cuya escultura no corresponde á la perfecta ejecucion de la estatua; la de los Carbajales donde se halla la diputacion provincial y el gobierno político; la de los Godoyes, en la plazuela de Santiago, en cuya fachada está un pedestal de alabastro con sus molduras y esta notable inscripcion:

IMP. CÆS. LUCIO. SE
PTIMIO. SEVERO PER
TINACI. AUGUSTO.
PONT. MAX. TRIB.
PORT II IMP. III COS
P. P. OPTIMO FORTIIS
PROVIDENTISIMO
QUE PRINCIPI. EX
ARC. P. X. C. D. JULIO
CELSO ET L. PETRO
NIO NIGRO II. V. D. D.

La de la aud. terr., obra moderna, trazada por el célebre arquitecto D. Manuel Martin Rodriguez; la de ayunt. con archivo, pósito, cuerpo de guardia y todas las dependencias necesarias para la colocacion de sus oficinas; el palacio episcopal; la de la intendencia y otras muchas ant. y modernas, donde existen bien conservadas varias lápidas, escudos de armas y blasones que atestiguan la dominacion de los romanos, godos, musulmanes y ricos-homes de la edad media, que seria prolijo enumerar: unidas á las casas de la aud. y ayunt. existen las cárceles de córte y de v., la primera en el mejor estado de seguridad y capaz de contener hasta 200 presos; la de v. no tan segura, y susceptible solo de 40 encarcelados. Hay en en esta v. 4 parr. con absoluta independencia entre sí, en lo temporal y espiritual, y se titulan Sta. Maria la mayor (la Asuncion de Ntra. Sra.), San Mateo (que es la mas ant.), Santiago el Mayor y San Juan Bautista: las dos primeras estan dentro del ant. recinto; todas de sólida construccion en sus templos y en sus torres de piedra berroqueña, y tan espaciosas, como es necesario para los hab. de esta v.: la parroquialidad se adquiere por eleccion al tiempo de casarse, sin que los viudos ni sus hijos solteros mientras lo fuesen, puedan trasladarla, á no ser que hubiese alguna causa que se deducirá ante el tribunal ecl. El forastero que muere se entierra en la parr. de donde sea feligrés el vec. de la casa, y lo mismo los criados forasteros que siguen la parr. del amo, á no ser que sean casados y tengan feligresia. Estan servidas por sus respectivos curas párrocos: uno de estos desempeña por comision del diocesano el cargo de vicario foráneo, juez ecl. de la v. y su arciprestazgo; otro el de arcipreste, los dos restantes no tienen cargo especial. (V. CÁCERES, ARCIPRESTAZGO). Siendo de advertir que en la de San Mateo, se reune el cabildo beneficial que se titula de San Pedro, á quien preside el vicario y nombra un abad á pluralidad de votos. Los curatos son de térm., de rigorosa oposicion y de provision ordinaria: las circunstancias y pormenores de cada una de estas parr., se manifiestan á continuacion.

Santa Maria. El templo de esta igl. es de 3 naves y algo oscuro; su construccion es gótica, y segun se deja ver, fue hecha de nueva planta desde luego para ostentar su suntuosidad; la torre estaba hecha tan solo hasta el cuérpo de la igl., y en 1556 remató su conclusion Pedro Marquina en 470,000 mrs., siendo cura Sancho Carrasco; el retablo mayor abunda en primores del arte; es de madera de cedro, acana, cerezo y otras igualmente finas: fue construido por Maestre Guillen Ferraz y Roque Valduque, entalladores é imaginarios vec. de Sevilla; por obligacion que otorgaron en 1547 por precio de 1,600 ducados, el cual habian de dar concluido en tres años; está sin dorar, circunstancia que hace mas notable el mérito de su ejecucion: compónese de tres cuerpos repartidos en ellos en relieve los principales misterios de Ntro. Sr. Jesucristo, apóstoles, evangelistas, doctores de la igl. y otros santos, concluyendo en un crucifijo perfectamente acabado: hay en esta igl. varios sepulcros de alabastro y canteria bien construidos: entre la capilla mayor y la sacristia habia dos de estos sepulcros, bastante elevados con los bultos de caballeros armados echados de espaldas; estaban adornados con las armas de Figueroa, Mogollones y otros; pero se quitaron para dejar mas espedito el templo, habiéndolos comprado á la felig. en 8 de enero de 1492, Catalina de Paredes, mujer de Arias Valdivieso de la casa de los Golfines: entre la capilla del Sto. Cristo y la citada sacristia se ve otro sepulcro perteneciente al camarero D. Sancho de Paredes y su mujer: esta igl. tenia unido su cementerio, que no se ha usado hace muchos años: su clero se compone del párroco, un teniente y 6 capellanes.

San Mateo. Sit. en la parte mas alta de la v. se advierte que fue menos elevada que hoy se halla, y que ademas se prolongó desde su púlpito hasta el altar mayor, cuya obra se ejecutó en los años 1500 por Pedro Ezquerra; y debe saberse en este particular, que los señores provisores de Coria, el dean Nieto y el maestrescuelas Camargo, dieron licencia para edificar de nuevo la igl. en 3 de setiembre de 1548: tambien debe saberse que en 20 de mayo de 1593, se mandó por el doctor Juan Gonzalez, visitador del obispado, que se acabase la obra de la igl. cerrando la bóveda con cruceros de canteria y el centro de ladrillo, y que para ello se vendiesen bienes raices que tenia, á escepcion de la renta de la yerba: en este tiempo se abrió una escalera de caracol y se subió al nivel de las paredes de la igl., en cuyo asiento se formó una espadaña donde se colocaron 3 campanas: el cubo de la escalera está á la der. de la puerta principal y en el año de 1781 se construyó la torre principal al lado opuesto, y en el hueco de su pirámide se colocó despues la máquina del reloj de la v. Esta igl. parece fue mezquita de los sarra-

cenos, es de una sola nave toda de canteria, bastante espaciosa y de órden gótico, llamando en ella la atencion el arco que sostiene el coro por su mucha estension y bajo punto: es tambien notable la capilla del célebre capitan Diego de Obando Cáceres, que está al lado de la epístola, y en la de los marqueses de Valdefuentes se halla un sepulcro finísimo de alabastro muy bien trabajado, con las armas de los Sandes: esta parr. tiene á su favor muchos y muy gratos recuerdos; poblada la v. despues de su última y definitiva conquista en 1229 por la primera nobleza de Castilla, Leon, Asturias y Galicia, sus caballeros fundaron en ella en 1345 una cofradia de caballeria y nobleza, titulada de Ntra. Sra. de Salor, con sus correspondientes estatutos á semejanza de la de la Banda, fundada en Búrgos 13 años antes: se conservó con todo esplendor hasta el año 1529, que fue estinguida y aplicados sus bienes para el aumento de la fáb. de la igl. que se ha indicado: sus individuos han dejado en Cáceres muchos descendientes, á los cuales pertenecen las capillas de esta parr., y que han formado en aquella cap. por muchos años cierta distincion de razas y familias: el clero de esta igl. consta del párroco, un teniente y 9 capellanes.

Santiago Apóstol. Sit. fuera de la muralla al NE. de la pobl. es magnífica y suntuosa; se conservó en ella el culto católico durante la dominacion de los árabes, y se reedificó y amplió en los térm. en que se encuentra á espensas de D. Francisco de Carbajal, arcediano de Plasencia, por Rodrigo Gil Cantero, vec. de Salamanca, Pedro Marquina, Juan de Mena, Lorenzo Martin y otros maestros, segun las obligaciones que hicieron por los años de 1554 al 1556; pero no fueron incluidas en esta reedificacion 2 capillas, porque sus poseedores se opusieron tenazmente á esta innovacion, de surte que afean notablemente el resto de la obra: su capilla mayor está dividida por una escelente verja de hierro pintada y con adornos dorados, en la cual se halla un crucifijo y varios medallones de bastante mérito por ser de la misma materia; fue construida por Francisco Nuñez, maestro cerrajero en el año de 1563, y traida desde Peñaranda por Pedro Gonzalez Noble; al lado de la epístola se edificó en el año 1786 una capilla y precioso camarin, donde se colocó la efigie de Jesus Nazareno, la cual es notabilísima por su aspecto venerable y por la riqueza de sus vestiduras: está representada de pie derecho en una estatura de cerca de 6 pies; su larga túnica de terciopelo morado con cierto viso carmesí, está adornada en el cuello y bocas mangas con un rico bordado de oro de mas de 4 dedos de ancho; la falda tiene otro bordado de la misma preciosa materia que sube hasta por cima de la rodilla: la soga pendiente del cuello es un gran cordon de oro con enormes borlas de mucho valor, que llegan hasta el remate de la túnica: la cruz proporcionada en sus dimensiones á la estatura de la imágen, está chapeada de concha, con todas sus esquinas y remates guarnecidas de oro y plata dorada. En esta igl. se fundó el primer conv. de la órden y caballeria de Santiago en 1171, en que fue conquistada segunda vez por Don Fernando II de Leon, que donó la v. á la citada órden, siendo su Maestre D. Pedro Fernandez de Fuente-encalada, y sus caballeros se titularon Freires de Cáceres ó de la Espada, en cuyo conv. se refundieron todos los bienes de la órden de Santiago de Portugal, por donacion de los reyes de aquel reino, que despues pasaron á los conv. de Leon, Uclés y Sevilla: el clero consta del párroco, un teniente y 8 capellanes.

San Juan Bautista. Sit. al SO., es pequeña, de una nave, arquitectura gótica y toda de canteria: tiene algunos sepulcros y una buena capilla de la casa de los Espaderos: la casa de los Saavedras tiene otra pequeña en el presbiterio, al lado del Evangelio, con una fuerte y bien trabajada verja de hierro: cerca de esta parr. hay un horno de pan en el que se dice estuvo la primitiva igl. de San Juan, y todavia se ve en dicho horno un arco de canteria de bastante estension, muy bien ejecutado: el clero de esta igl. se compone del párroco, un teniente y 5 capellanes.

Hubo 2 conv. de frailes y 5 de monjas: de los primeros se halla dentro de la pobl. el de Sto. Domingo, correspondiente á la prov. de Castilla. Se fundó en 1524 á instancia de Doña Catalina de Saavedra: su igl. aunque de una nave sola, es muy capaz, el cruzero y capillas magníficos y su fáb. gótico-moderna; en la actualidad se halla destinado el edificio á hospital civil, conservándose la igl. para los usos religiosos del establecimiento: San Francisco, de la regular observancia, de hábito azul, correspondiente á la provincial de San Miguel *infratagum*, se halla en los afueras y nos ocuparemos de él en su lugar.

Los conv. de monjas son: San Pablo, en el cual se hallan reunidas las religiosas de los de Jesus y la Concepcion, y Sta. Clara, al que se ha agregado la comunidad del de San Pedro: el primero de estos conv. de filiacion del ordinario, Franciscas terceras ó Isabeles, fue un beaterio fundado en 1469 por Juan Gonzalez de San Pablo, hasta que en 1492 lo erigió en conv. Juana de Dios, en virtud de bula de Paulo II: su construccion se verificó por agregaciones sucesivas de las casas inmediatas: tiene en el dia 9 religiosas entre todas las comunidades reunidas: el de Sta. Clara (Franciscas clarisas calzadas, con dependencia del provincial observante de la de San Miguel, hoy del ordinario), fue fundado por Doña Aldonza de Torres, hija de Hernando Alvarez Golfin, y de Doña Gregoria de Torres en 1593; en 5 de noviembre de 1614 se colocó la primera piedra del edificio, que es sólido y bastante espacioso, trazándose desde luego para conv.: las religiosas fundadoras vinieron de Sta. Clara de Toro: se cuentan actualmente 14 religiosas. De los conv. suprimidos el de Sta. Maria de Jesus, es un edificio de bastante estension; está unido á la parr. de Sta. Maria y casa de los Golfines; al principio parece tuvo la igl. (que debió estar en un estremo) en lo que hoy es centro; pero habiéndose estendido poco á poco por agregaciones de casas que adquirieron las monjas, esto contribuyó á su mucha amplitud, á la vez que á tomar una figura bastante irregular, por ocupar una de las muchas cuestas ó pendientes que hay en las calles de esta v.: esta circunstancia sin duda trajo al edificio al estado ruinoso á que vino en 1843; pero la sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, establecida en aquella capital, acudió á S. M. en febrero de 1844, pidiendo el conv. para establecer en él sus escuelas de párvulos y adultos, lo que se le concedió; habiendo conseguido á costa de muchos sacrificios repararlo completamente y colocar en él todas sus dependencias. La capilla mayor de su igl. se hizo á espensas de D. Alonso Golfin, padre del camarero D. Sancho de Paredes y Golfin. San Pedro tuvo bastante estension, construido como los de San Pablo y Jesus, por agregaciones sucesivas; se ha enagenado y su dueño, aprovechándose de aquella circunstancia, ha reconstruido las casas y en lo principal del conv., ha hecho un parador ó posada pública que ofrece regulares comodidades. La Concepcion, fundada en 1616 por D. Juan Duran y Figueroa, nada de notable ofrece, habiéndose formado por agregacion como el anterior: el ayunt. á cuyo dominio ha pasado, parece trata de construir en su local una plaza de abastos. Empero sobre todos estos edificios descuella por su hermosura, solidez y estension, el colegio de la estinguida compañia de Jesus, sit. en lo interior de la v. ant. y sobre la gran cuesta que mira al E., presentando su fachada principal con sus dos torres en una elevacion pintoresca, con hermosas graderias y un átrio espacioso: su igl. por el mismo órden que se observa en todas las de estos regulares, es preciosa y muy capaz: todo el edificio está ocupado por el instituto de segunda enseñanza y cátedras de instruccion, de que hablaremos mas adelante. Se cuentan ademas dentro de la v. el santuario de San Antonio de Padua en la casa enfermeria que fue de los frailes observantes, cuya igl. es bonita y bien proporcionada: la ermita del mismo santo en la quebrada, las de San Anton, San Salvador, Ntra. Sra. de la Paz, la Soledad, Ntra. Sra. de Guadalupe (vulgo Vírgen del Vaquero), Ntra. Sra. de la Consolacion, San Pedro Alcántara, Sancti Spíritus, la Sta. Cruz (casa del duque de Abrantes), varios oratorios privados en las casas particulares; y por último, la capilla de San Márcos Evangelista, hoy sin uso alguno, que se halla en la pendiente que baja desde la muralla á la ribera al pie de la torre llamada de los Pozos, de la que se asegura fue la primer igl. que hubo en Cáceres despues de la conquista: en su pequeña fachada hay varias inscripciones bastante destruidas.

La instrucion pública y la beneficencia tienen en esta cap. un desarrollo digno de imitarse: forma en primera línea el instituto de segunda enseñanza, cuyo establecimiento ha sufrido diferentes vicisitudes. En 1603 el Illmo. ob. de la dióc. D. Garcia de Galarza fundó en Cáceres un colegio seminario, dotándole con sus propios bienes patrimoniales hasta en canti-

dad de 10,000 ducados, y por disposicion del Sr. D. Carlos III, se le agregaron las rentas de la obra pia fundada por D. Pedro Roco de Godoy, con la facultad de presentar cada uno de sus 2 patronos una beca en dicho seminario: se establecieron en él 2 cátedras de gramática y retórica, una de matemáticas 3 de filosofia, una de moral, otra de teologia escolástica y otra de leyes: en 1821 se erigió este colegio en universidad de segunda enseñanza, reorganizándose sus cátedras en las dos primeras de gramática y retórica, dos de matemáticas puras y mistas, una de idealogia y gramática general, otra de filosofia moral, otra de derecho público y constitucion, otra de física esperimental y otra de química y botánica, bajo la direccion de muy entendidos profesores; pero la reaccion de 1823 arrastró en su inmundo torrente este util establecimiento, y el cabildo de Coria, valiéndose de las circunstancias, consiguió trasladar á su seminario conciliar las rentas propias y especialmente asignadas por sus ilustres fundadores á la enseñanza de la juventud cacereña: sin embargo de esto, conociendo la v. mas tarde lo arbitrario de tal usurpacion, acudió al rey y alcanzó, como era de justicia, en 1829, que se devolviesen las rentas á esta cap. y se estableciese en ella un colegio de humanidades, con las asignaturas correspondientes á su clase, como asi se verificó, continuando como tal hasta el 1839 que segun los planes vigentes de estudios se convirtió en instituto de segunda enseñanza, cual hoy subsiste. Celosos y acreditados profesores desempeñan las cátedras de su dotacion en las que se enseña la gramática castellana y latina, filosofia en sus tres cursos académicos, historia natural, geografia é historia, matemáticas y literatura: concurren á estas clases 160 discípulos de ambas prov. de Estremadura: el sueldo mayor que disfrutan los profesores es de 7,000 rs. y el menor de 4,000. En el mismo edificio del instituto se halla el seminario de maestros de la escuela normal, en el que esplican tres profesores de primera educacion para enseñar á los aspirantes al título de maestros: el director de este seminario disfruta 8,000 rs. de sueldo, otro de los profesores 7,000 y el último 2,000: para la completa enseñanza de estos aspirantes, hay una escuela práctica á la que concurren cerca de 300 niños: la cual con otras tres, dotada la una por el ayunt. y las otras dos por los fondos de una obra pia fundada por D. Vicente Marron, con este objeto, son las bastantes para suministrar á la infancia cuantos conocimientos necesita: todas se hallan en el citado edificio del instituto con entera independencia y se enseña en ella sin retribucion alguna, bajo la direccion de maestros hábiles y entendidos Instalada en esta cap. en principio de 1842 la sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, se estableció á su instancia y bajo la proteccion de la municipalidad, una escuela de párbulos que fue recibida con general aceptacion: á ella concurren sobre 230 niños de ambos sexos, y se halla establecida en el ex-convento que fue de Jesus, como se dijo en su lugar: ademas de estas hay todavia 4 escuelas privadas, á las que concurren algunos niños, mediante las retribuciones establecidas. De niñas es la principal, la que existe á cargo de las hermanas de la caridad ó hijas de San Vicente de Paul, establecidas en el ex-convento de Sto. Domingo: su enseñanza es gratuita y muy esmerada en labores y primera educacion y concurren un crecido número de alumnas; las demas son privadas bajo la direccion de maestras particulares.

Hay un hospital civil y una casa de espósitos, cuya fundacion, aprobada en real órden de 7 de febrero de 1835, se debe á las siguientes causas. Reunidas diferentes fundaciones piadosas, cuyo objeto era proporcionar auxilio á la pobreza doliente, pensó muy acertadamente el ayunt. en refundir en un solo establecimiento, los que con diversos nombres se hallaban esparcidos en la pobl. y algunos otros pueblos de su part. sin cumplir religiosamente su instituto: con este motivo y de acuerdo con el Rmo. é Ilmo. Sr. arz. de la dióc. el Sr. D. Ramon Montero, actual senador en las córtes de la nacion española, se invitó á las hermanas de la Caridad de la casa de Badajoz, el establecer en Cáceres una de sus dependencias; esta invitacion obtuvo los resultados apetecidos, trasladándose á esta cap. 9 hermanas, que en 1834, tomando entonces parte el gobernador civil recientemente establecido (hoy gefe político), se colocaron en el edificio de Sto. Domingo, erigiéndose en el mismo el hospital civil, la casa cuna, la casa de espósitos de la izq. del Tajo, y la escuela gratuita de niñas que hemos citado antes, todo al cargo de las espresadas hermanas: para hacer frente á los gastos consiguientes á las muchas é importantes atenciones impuestas al establecimiento, se incorporaron al mismo las rentas que el hospicio de Badajoz cobraba de los pueblos que en la nueva division terr. formaron la prov. de Cáceres, consistentes en la tercera parte de utensilio y en cierta consignacion sobre cruzada; con lo cual y el producto de varias fincas de las respectivas fundaciones acumuladas, se reunió una renta de mas de 5,000 duros, que si bien no es para ostentar lujo y grandes comodidades, sufraga sin embargo á lo mas preciso, bajo la direccion de la junta de beneficencia compuesta de personas que continua y ostensiblemente manifiestan su celo por el fomento y buen nombre del establecimiento: las hermanas de la caridad en sus cuidados á los enfermos y espósitos, y proporcionando á la vez enseñanza á las niñas pobres, dieron desde luego y siguen dando repetidas pruebas de lo útil que es á la humanidad la institucion de San Vicente de Paul; asi que son muy consideradas y respetadas por el vecindario, las hijas de aquel fundador: las rentas del establecimiento y fondos de que proceden, son los que siguen, sin contar otros recursos eventuales que no pueden fijarse con exactitud.

Hospital.

Del ant. hospital de la Piedad para hombres. . .	5,602
Del ant. de Santi-Spiritus para mujeres.	4,459
Del de D. Diego Bargas.	6,696
De los titulados de Peregrinos y de San Salvador, en la misma cap.; otro del l. de Sierra de Fuentes; otro de la v. del Arroyo del Puerco y rentas de varias obras-pias.	10,243
Total.	28,000

Nota. La Amoortizacion debe pagar 50,000 rs. que no se cobran.

Las entradas y salidas de este hospital en los 5 años últimos, son las siguientes:

Militares. ENTRADAS DE ENFERMOS			**Paisanos.** ENTRADOS.		MUERTOS.	
Años.	Entrados.	Muertos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1841..	301	2	101	71	15	15
1842..	280	7	97	58	16	8
1843..	331	4	127	61	15	12
1844..	563	7	108	69	21	12
1845..	1559	12	112	45	8	9
	3034	32	535	304	75	56

La hacienda militar paga las estancias de los soldados, á razon de 5 rs. cada una, siendo de cuenta del establecimiento todas las asistencias.

Hospicio y casa cuna.

Sus rentas cobrables en el dia importan por quinquenio·

Indulto cuadragesimal..................		2,470
Limosnas, funciones de teatro y máscaras.		1,800
Impuesto de Casa-cuna.		
Cáceres..................	33,760	
Trujillo..................	31,508	
Alcántara..................	14,695	79,963
		84,233

Los entrados y fallecidos por quinquenio son los siguientes:

	ESPUESTOS.		FALLECIDOS.	
Años.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
1841..	68	47	36	21
1842..	61	69	38	36
1843..	53	40	41	37
1844..	76	83	44	42
1845..	86	82	52	40
	344	321	211	176

La existencias de espósitos se clasifican segun el siguiente estado:

Varones en lactancia.	Hembras en lactancia.	Varones fuera de lactancia.	Hembras fuera de lactancia	Totales.
DENTRO DE LA CASA.				
»	»	8	4	12
FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.				
58	62	40	41	201
58	62	48	45	213

No faltan tampoco en esta cap. aquellos establecimientos de recreo y ornato, tan propios en una pobl. de su importancia: su bonito teatro, capaz y bien distribuido, fue ventajosamente reformado en 1842, adornando sus dos órdenes de palcos, sus lunetas y su proscenio, de una manera conveniente, y se preparan en el mismo nuevas obras, que le darán comodidad y desahogo: hay 2 cafés, botillerias, casas de billar, y por último la plaza de toros modernamente construida, y que sin duda es la mejor de España: sit. al NO. de la v. y casi tocando á las casas, forma su recinto esterior una gruesa muralla compuesta de arcos de piedra labrada, rellenos despues con fuerte argamasa de piedra y cal; algunos de estos arcos constituyen las puertas de comunicacion al interior, que se compone en primer lugar de una ancha galeria circular para recibir sobre sus fuertes bóvedas de ladrillo y arcos de canteria labrada, el peso enorme de los tendidos, gradas y palcos, que son todos de piedra berroqueña, y cuya solidez desafia á la duracion de los siglos; de esta galeria se sale al circo por 3 puertas, y desde la misma se sube á las gradas y palcos por anchas escaleras de piedra; la grada cubierta está formada por 91 columnas de piedra berroqueña, de grano muy fino, y de una sola pieza: los arquitraves estan enlazados entre sí con fuertes barras de hierro, y sujetos á la muralla del recinto esterior con otros barrones de la misma materia; sobre esta galeria se hallan los palcos, divididos por igual número de columnas de la misma construccion y condiciones, y tanto estos como la grada, tienen sus antepechos de hierro, y su interior está pintado de un color ocre bajo, con algunos adornos y cielos rasos; el tejado forma dos vertientes iguales al interior y al esterior: esta escelente obra se empezó por empresa de varios capitalistas de aquella v. en noviembre de 1844, trabajándose en ella 90 semanas, sin que haya habido que lamentar ninguna desgracia, cosa no muy frecuente en esta clase de construcciones: su coste asciende á 676,000 rs. Fue dirigida primeramente por el ingeniero D. Secundino Pelilla, y aunque despues han intervenido mas ó menos directamente otros sugetos, lo principal de sus obras, y el progreso y buen órden de los trabajos hasta llevarlos á feliz término, se debe al alarife Tejeda, vec. de la misma v., que en esta ocasion ha acreditado su conocida pericia.

Hemos recorrido cuanto esta cap. tiene de notable en el casco de su cas., pues no creemos deber ocuparnos de la insignificante tapia con que se cercó toda ella durante la última guerra civil, ni de los mezquinos arcos que le sirven de entrada en las calles de Moros, San Anton y San Blas, pues que estando abierta por todos los demas puntos, estos arcos no tienen objeto. En sus inmediaciones debemos hacer mencion en primer lugar del ex-conv. de San Francisco, sit. al S. y entre las huertas de la rivera que corre á las faldas de la v.; la idea de su fundacion se debe á un tal Pedro Ferrer, que vino á Cáceres con este objeto el año 1471, pero la v. le denegó la peticion: reproducida por Diego Garcia de Ulloa, el ayunt. prestó su aprobacion demarcando el terreno donde se habia de construir; espidióse al efecto la bula correspondiente por el Papa Sixto IV al Illmo. ob. de Coria, D. Iñigo Manrique, y á los hijos de esta v., su fecha en Roma á 3 de diciembre de 1472: el edificio es grande y espacioso, con una huerta magnífica, bien provista de verduras y frutales, y con abundante riego: en la fachada principal, en los ángulos del patio interior y dentro de la igl., se ven los escudos de armas de los Reyes Católicos y de los ricos-homes de esta v. que contribuyeron á su edificacion y sostenimiento, por lo cual conservan sus capillas dentro del templo: este es de tres naves, espacioso y de órden gótico, aunque algo oscuro y húmedo por su inmediacion á la rivera: en el dia se halla destinado este edificio para cuartel, con grandes ventajas de la pobl.; y el ayunt., á quien fue concedido para este efecto, lo ha dispuesto de tal manera, que pueden colocarse en él 800 hombres de infanteria y 200 caballos, con la debida independencia. Algo mas dist. se encuentra el famoso santuario de Ntra. Sra. de la Montaña, patrona de la v. é imágen de gran veneracion, á la que se acude en cuantos conflictos y calamidades aquejan á aquellos moradores: sit. en lo mas alto de la cord. que se eleva al SE de la pobl., despues de hacer una profunda quebrada entre la misma y las otras alturas sobre que se halla la v., rodeada de riscos y peñascos que parecen inaccesibles, domina toda la campiña y se deja ver como un punto blanco en medio del horizonte, desde muy largas dist. Fue su fundador Francisco de Paniagua, natural de Casas de Millan (part. de Garrovillas), por los años 1622: retirado á este sitio, construyó la pequeña capilla que hoy se conserva en el coro de la nueva; despues erigió otra un poco mayor, que está debajo del mismo coro, en cuya portada hay una lápida que espresa haberla hecho el referido Paniagua con su sudor y trabajo: le ayudó Don Sancho de Figueroa, vicario que fue de esta v., y ambos mandaron esculpir la imágen de Ntra. Sra. con el título de la *Montaña*: vivió en este sitio el fundador 14 años, y murió en la casa del mismo D. Sancho, en 28 de agosto de 1636. En 1668 acordó el ayunt. implorar la mediacion de esta Señora en sus necesidades, declarándola su patrona, y se construyó la magnífica ermita que hoy se ostenta, preciosamente adornada, y con bonitas capillas á los costados del altar mayor; la efigie es pequeñita como las de Guadalupe y Atocha, y suele bajarse á la parr. de Sta. Maria para implorar en solemnes festividades su poderosa influencia durante las calamidades públicas: unida á la igl. se halla la casa del capellan para el servicio del culto, y la del santero para su cuidado y custodia, y al rededor un bonito atrio que sirve de mirador y desahogo. El tránsito desde la pobl. á esta montaña es una calzada sobrado pendiente, hallándose en su intermedio la ermita. del Sto. Cristo del Amparo, y el calvario que se eleva sobre una escarpada roca, en cuyo hueco está la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad; en otros varios puntos la del Humilladero, los Mártires, San Victor y San Blas; é inmediato á la última el cementerio bien ventilado: este local se ha reformado últimamente construyendo sepulcros huecos y bien ordenados, bajo la inspeccion de la junta de Beneficencia, la cual ha creado por este medio uno de sus arbitrios para atender á las necesidades de su institucion: hubo otros cementerios frente al anterior, y en la arruinada ermita del Espiritu Santo, que dejaron de usarse por insuficientes: en esta última ermita se dice que hubo un conv. de Templarios, pero solo consta que, estos caballeros y la v., hicieron una escritura de concordia en 5 de marzo de 1252. La posicion de esta v. no ha permitido la construccion de fuentes en su interior, pero en sus afueras son muchas y muy abundantes; en la circunferencia se hallan las denominadas del Rey, del Concejo, Fria, Aguas-vivas, Doncellas, Butrera y Valincoso; á mayor dist. las de Barbas, Jaraiz, Valhondo, Santo Toribio y Caño de Sta. Ana, y en todo el resto del térm. se encuentran otras muchas de que ya tendremos ocasion de hablar, todas de buenas aguas potables y constantes en su corriente. Merecen particular atencion las del Rey y Concejo; la primera llamada vulgarmente el *Marco*, está en un pequeño valle al S. de la pobl., cercada de un muro de mamposteria que forma un triángulo de 50 varas en cada uno de sus lados; su nacimiento está entre una porcion de juncos y yerbas sobre un terreno fangoso, que despejado al E. presenta un raudal de agua admirable; sale de aquel muro por unos pequeños arcos practicados en la pared de este lado, y corre al NE. formando desde luego una inagotable rivera, que baña en las inmediaciones de la pobl., da movimiento á 25 molinos harineros, sirve á varios tintes, batanes, tenerias y otras fáb., y riega 1 leg. de huertas; este manantial toma sus aguas principalmente del mineral calizo que termina en él, á cuyo estremo se encuentra el cerro de Sta. Ana; este mineral arroja por sus estremos y las aberturas de sus peñas, un arroyo de agua que toma el nombre de *Alcocer*, capaz si fuera constante, de hacer moler piedras harineras, pero en un mismo año se ha visto correr y suspenderse; dos continuados ha seguido su curso, y muchos mas lo ha suspendido, notándose haber principiado algunas veces con estraordinario rumor y fuerza, elevándose como una columna; por las mismas aberturas y otras que se hallan

en diferentes puntos. recibe aguas en las avenidas, razon que con la de su mayor elevacion respecto de la fuente, demuestra hallarse en todo este mineral un gran depósito de agua, que sostiene su corriente. La fuente del Concejo, sit. en lo mas bajo de la quebrada entre la pobl. y la calzada que sube á la montaña, es la que se usa generalmente por los vec.; tiene 3 varas de profundidad, está cubierta con 6 arcos de piedra canteria labrada, y su suelo está formado de losas, por cuyas juntas y varias piletas sale el agua con tal abundancia, que en los años 1793, 94 y algunos otros, que han sido muy secos, se le han estraido en las 24 horas 15,000 cántaros de agua, sin que faltase para el siguiente, llenándose el vaso con una sola hora de intermision: el agua es de escelente calidad, aunque no muy delgada, gozando la inapreciable ventaja de conservarse incorrupta por muchos años: la fuente de Aguas-vivas se destina principalmente para lavadero de ropas; á su inmediacion colocan las mujeres unos grandes recipientes de corcho, llamados paneras, que pueden contener hasta 6 cántaros de agua, y en ellos hacen el lavado, mudando las aguas cuantas veces necesitan; hay ademas otros manantiales de poca importancia; 2 pilares cerca de San Francisco; 2 grandes charcas ó lagunas en las inmediaciones de las ermitas de los Mártires y Espíritu Santo, y algunos arroyuelos para abrevadero de las caballerías. Los paseos de esta v. son insignificantes, solo el que se estiende al lado del conv. de San Francisco, se halla adornado con 2 carreras de álamos negros que se plantaron en el año 1752 y se conservan en buen estado: para la nivelacion del terreno de este paseo hay un pequeño puente bien empedrado, cuyos bajos pretiles sirven de asiento en toda su estension: al lado de San Blas hay otro puente mas elevado para salvar el enorme barranco que alli forma el terreno; tiene asientos practicados en la parte interior de los pretiles, y aunque se denomina paseo, no es mas que el empolvado camino de la salida para Madrid, por cuya razon se prefieren generalmente para este objeto, las márg. de la ribera, que segun hemos dicho, baja de la fuente del Marco por entre las frondosas huertas á que da riego, pobladas de frutales y toda clase de verduras.

Término. Confina al N. con los de Torrejon el Rubio, Serradilla, Casas de Millan, interponiéndose el r. Tajo que le sirve de lim.; E. Trujillo, Plasencia, Sta. Marta y Botija; S. Torremocha, Valdefuentes, Albalá, Alcuescar, Casas de Don Antonio, Mérida, Cordovilla, Badajoz, la Roca, Villar del Rey y Encomienda de Azagala; O. Arroyo del Puerco, encomienda de Piedra-buena, Brozas, Navas del Madroño, encomienda de Araya y Garrovillas: á dist. de 6 leg. por el 1.º y 4.º punto, y 4 por el 2.º y 3.º: comprendiendo una superficie de 120 leg. cuadradas: en este vasto térm. se hallan enclavadas las v. de Talavan y Torreorgaz, y los l. del Casar, Malpartida, Aldea del Cano, Aliseda, Puebla de Obando, Torrequemada, Sierra de Fuentes, Santiago del Campo é Hinojal, que todos fueron ant. ald. dependientes de esta cap., y que si bien han obtenido despues cierto térm. propio, no son mas que desmembraciones parciales de su matriz, sucediendo en algunos de estos pueblos, que se hallan rodeados por todas partes por el térm. de Cáceres, como un pequeño círculo en medio de otro mucho mayor, segun manifestaremos en los art. de cada uno de los pueblos respectivos; se comprenden en este mismo térm., segun datos tomados en el año 1828, 725 deh. de dominio particular, destinadas á pasto y labor, y pasto solamente, cuya total cabida es de 205,290 fan. ó cab.; 40 heredamientos que abrazan mas de 50,000; las tierras valdias llamadas Zafra y Zafrilla, que comprenden 21,751, las cuales por ordenanza de los Sres. reyes Católicos, hechas en el año 1477, y mandadas observar por ejecutoria de la Chancilleria de Granada del año 1588, estan declaradas por comunes de la v. y sus pueblos, y permitido que cada 4 años se rompan y siembren; hay otros 15 baldios que fueron comunes y de pasto y labor, llamados prados y heredamientos, y habiendo sido en lo ant. pobl., se mantienen en su disfrute los sucesores de aquellos vec.; pero habiendo ido comprando los mas poderosos las porciones de los demas, han venido á quedar entre pocos poseedores: estas tierras componen unas 26,900 fan.; hay tambien otra clase de tierras valdias y comunes que son las que llaman *asientos* en la sierra de San Pedro, que en su mayor parte es valdio comun con los pueblos referidos: la última clase de estas tierras y valdios comunes son las que debian ser y parece fueron egido de la v.; pero en el dia se hallan ocupadas de viñas y olivares, siendo el plantio de dominio particular y permaneciendo el suelo de dominio comun del conc.; las deh. de mero pasto y de pasto y labor, los heredamientos, prados, asientos y demas que queda espresado, tienen la cabida de 488,196 fan. ó cab., inclusas 100,000 en que se regulan las introducciones hechas en las deh. por su estension á los valdios confinantes: este térm., que segun su inmensa capacidad, bastaria por sí solo para sostener con sus prod., si se redujese á cultivo, casi toda la prov., no es bastante para cubrir las necesidades de la cap., pues hallándose su mayor y su mas pingüe parte ocupada por las deh. de puro pasto, de propiedad particular, la agricultura se encuentra atrasada y nunca puede llegar á la altura que debiera: de aqui la necesidad de importarse todos los años una gran cantidad de cereales, que por el contrario, deberian salir de su terr. para abastecer los demas pueblos: puede asegurarse por lo tanto, que tan solo una 12.ª parte de sus tierras es la que está puesta en cultivo, aun incluyendo en ella el terr. ocupado por las huertas, viñas y olivares; las fan. de tierra de la v. y de particulares destinadas á la siembra de granos, de las cuales tambien benefician algunas los vec. de los pueblos inmediatos, no pasan de 26,500; las ocupadas por olivos 1,800; los pagos de viñas 1,200, y lo que está plantado de huertas 500, de montes de encina y alcornoques de propiedad particular se cuentan hasta 16,000 fan.; de propios de la v. 7,000 y ademas el inmenso arbolado que existe en la sierra de San Pedro, de cuya estension, calidades y prod., hemos dicho lo bastante en el art. de *Cáceres* prov. (V.). Uno de los objetos mas importantes del térm. de esta cap., y tal vez el mas digno de llamar la atencion, son los pagos de viñas que hemos indicado antes: sit. á 2 leg. NO. de la v. ocupan una estension de otras 2 leg., en las que se incluyen los muchos valles y callejuelas de comunicacion: se dividen en 2 secciones denominadas la *Mata* y la *Jara*: la primera se subdivde en otras 2, denominándose pago de San Francisco y pago de San Gerónimo: en cada uno hay una capilla dedicada á estos santos, en la que se celebra misa durante las faenas propias de este ramo de la agricultura; las viñas estan todas cercadas con gruesa pared de piedra y cal, independientes las unas de las otras, y en el centro de cada una tienen una buena casa-lagar, en cuyas habitaciones bajas se hallan la bodega y demas oficinas para la elaboracion del vino, y las altas se ocupan por los propietarios en las temporadas que á ellas concurren: algunas de estas casas son escelentes, de sólida construccion y todas lucidas y blanqueadas esteriormente, en términos que esparcidas en toda la estension que ocupan las viñas, ofrecen una perspectiva agradable, y si estuvieran reunidas formarian una buena v. de 400 vec.: en la temporada de vendimia concurren á este sitio la mayor parte de las familias de la cap., siendo entonces muy notable la animacion de estos l. El pago de viñas de la Jara está agregado al térm. del *Casar de Cáceres*, y de él se hablará en su art. respectivo (V.). Otras muchas casas de campo hay en el térm., que son otras tantas granjas de recreo, y al mismo tiempo destinadas á la operacion del esquileo de los ganados, y recogido de las labores: hé aqui sus nombres y la dist. de la pobl.

Nombres.	Dist. á Cáceres.	Nombres.	dist. á Cáceres.
Aldehuela.	1 leg.	Lagartera.	1 3/4
Arenales (los).	1	Luna.	1
Arrogatos.	3	Martina Gomez. . . .	2
Arropez.	1 1/4	Mayoralguillo.	2 1/4
Casa del Aire.	2 1/2	Mejostilla.	» 1/4
Calera.	3	Mogollones.	2 3/4
Carretona.	1 3/4	Muda el pelo.	2 1/2
Conejero.	» 3/4	Pajarillas.	4
Cerveras (las).	2 3/4	Palomares.	5
Corchuelas.	» 1/2	Santiago de Vencaliz.	5
Cuartillo.	» 1/4	Seguras (las).	2 1/2
Encinas.	2 1/2	Torre del Camarero. .	1 1/4
Enjarada.	1	Trasquilon.	1 1/2
Erguijuelas (las). . . .	2 1/2	Valincoso.	» 1/8
Garabato.	3 1/4	Ventosa.	3
Hijada de Vaca. . . .	2	Zamarrillas.	2 1/2
Hijadilla.	2		

Algunas de estas casas, tales como las Seguras, las Ergui-

juelas, los Arenales, son notables por sus buenos edificios, palacios y cast. con que se hallan adornadas; á todas dedicaremos un art. especial, como ya lo hemos hecho respecto á las que por su colocacion han debido preceder al presente. Entre estas casas hay algunas otras que tienen el caracter de desp. y son Aldehuela, Erguijuelas, Santiago de Vencaliz y Zamarrillas, y ademas los muchos existentos en la sierra de San Pedro que hemos citado hablando de ella, entre los cuales son los mas importantes los llamados *Corte del Cochino* y *Valdelacasa*, anejos á la parr. de Malpartida: hay tambien otros cast. ó casas fuertes aisladas, llamados Castellanos, Cachorro, Torrecilla, algunos arruinados llamados Torre de la Higuera, la de Hinojal, la de Juan de la Peña, siendo notable el campo atrincherado llamado comunmente *Cáceres el viejo*. Sit. al NO. de la v. á dist. de 1/4 leg. en la deh. de pasto que lleva el mismo nombre, se descubren evidentemente las ruinas que consisten en un perfecto cuadrilongo: tiene 2,292 pasos de largo y 1,323 de ancho; el muro tiene 12 pies de espesor, con el intermedio de 8, cuyo espacio está divido en porciones de algo mayor estension por otras paredes de la misma fortaleza, compuestas todas de pizarra y tierras: aunque no se descubren estas divisiones en toda la circuferencia, es muy probable que estas obras servirian para la formacion de barracas ó para la seguridad del muro llenando de tierras estos espacios; lo cierto es que el nombre de la deh. y haber sentado sus reales en estos campos el cónsul Quinto Cecilio Metelo, indican que ya que no fuese el sitio de la ant. pobl. de Cáceres, almenos no hay duda que fue campamento de romanos. Otras fort. se encuentran en las deh. y sitios llamados Guijo, Gaitan, Elvira, Martin, y es de presumir por último, que á los pueblos de Torreorgaz y Torrequemada, que estan enclavados en el térm. de Cáceres y pertenecieron á su concejo, dieran sus nombres algunas otras torres de la misma naturaleza. La mayor parte de estas casas y desp. tienen capillas ú oratorios para la celebracion de la misa en los dias de precepto en beneficio de los labradores y caseros; las ermitas de San Benito y Sta. Lucia estan aisladas con solo una casita para el santero y tambien hay otras ermitas en los lavaderos del *Berrueco* y *San Miguel* (V.) que son otros de los buenos establecimientos pertenecientes á vec. de esta v.

Vista la estension del térm. de Cáceres y los principales objetos que en si encierra, nos detendremos un momento á indicar ligeramente los r. y arroyos que le bañan y puentes que facilitan su comunicacion: el mas importante de estos r. es el llamado *Almonte* que nace en los veneros y corrientes del N. de la sierra de las Villuercas, que hace parte de las de Guadalupe; toca en este térm, en los puentes de D. Francisco á 2 1/2 leg.; corre otras 2 1/2 dividiendo el térm. de esta v. de los de Talaban y Garrovillas, y sigue hasta entrar en el Tajo, por bajo de las ruinas del ant. puente de Alconetar: *Tamuja* que tiene el mismo orígen, toca en este térm. á 5 leg. de la v., junto al pueblo de Botija, part. de Montanches y sigue su curso dividiendo la jurisd. de Trujillo hasta entrar en Almonte, en los mismos puentes de D. Francisco. *Salor* que se forma de varios ramales que nacen en las cercanias de la v. de Montanches; entra en este térm. en el punto de Ntra. Sra de Salor á 3 1/2 leg., corre al O. cruzando los caminos de Mérida y Alburquerque, sale del térm. á dist. de 5 1/2 leg. donde se le junta la rivera de Araya, y entra en el Tajo cerca de Membrio y Santiago de Carbajo: *Ayuela*, criundo de la sierra de Montanches, entra en esta jurisd. á dist. de 5 leg., por bajo de las casas de D. Antonio, y sigue su curso hasta introducirse en el Salor á 4 leg. de esta v.: *Guadiloba*, que nace junto á la v. de Torremocha, en la deh. titulada Valhondo de Sande, de este térm. á 4 leg., corre al N. y á 1/2 leg. de esta cap., recibe las aguas de las fuentes llamadas del Rey y de Concejo, de que ya hemos tratado, y desagua en Almonte 1 leg. por bajo de los puentes de D. Francisco, y á 3 leg. de esta v., todos estos r. pierden su corriente en el verano, aunque siempre dejan charcos y pozas donde pueden beber los ganados. Entre los arroyos que bañan el térm., son los que merecen alguna consideracion el Botoa, Casa-Corchada, Valdetrujillo, Gabilanes, Santiago de Vecaliz y Casillas; pero es preferible á todos los torrentes y arroyos mencionados la rivera de Cáceres denominada el *Marco*, que nace de la fuente del Rey y de la cual nos hemos ocupado oportunamente: para facilitar el paso de los r. espresados hay los puentes siguientes: el de D. Francisco sobre el Almonte y Tamuja, que los une en el camino de herradura de esta v. á la c. de Plasencia. el de la Matilla sobre el Tamuja en el camino que va de esta v. á la c. de Trujillo á dist. de 4 1/2 leg.: el de Salor sobre el r. del mismo nombre en el camino pue va de esta v. á la c. de Mérida: el de la Aliseda sobre el mismo r. en el camino de Alburquerque: el de Guadiloba en el camino viejo de esta v. á Madrid, y los varios puentecillos que la rivera del Marco tiene para facilitar su paso en las muchas direcciones que son necesarias por su proximidad á la pobl., entre los que figuran el de la Fuente del concejo, que comunica desde la v. á la calzada que sube á la Montaña, y el del Vadillo en el camino de Madrid: hay tambien algunas lagunas ó charcas destinadas al movimiento de máquinas y para abrevadero de los ganados: son las principales las denominadas de *Topete* en la deh. de Espadero, á dist. de 1 1/2 leg.; la de la *Generala* en la Zafra á 1/2; la de la *Aceituna* en la sierra de San Pedro á 5 leg.; la de *Palomares* en la misma sierra á 6; la del *Barrueco* en la Zafrilla á 2 leg.; la de *Lancho* en el mismo valdio á 2 1/2, y la de Aguas-vivas que se halla destruida: las 6 primeras dan impulso á varios molinos harineros, contándose uno en la primera, 3 en la segunda, tercera y cuarta, 2 en la quinta y uno en la sesta; las del Barrueco y Lancho benefician tambien los lavaderos del Barrueco y San Miguel (*) y la última solo sirve de abrevadero en los pequeños charcos que hace el arroyuelo que la formaba y cuyas aguas riegan una huerta llamada de D. Juan en el camino del Casar de Cáceres: por último, son conocidas las fuentes del Trasquilon, Palacina, Santa Olalla, Alamo, Castaño, Muda el pelo, Honda, Arropez, las Arenas, Valde la Casa, dos en el Campillo, tres en las Terronas, Doña Gregorin, Marinas, Borbollon, Rosal, Horriqueros, Morales y Zarza, todas potables y perennes.

Calidad y circunstancias del terreno. Es generalmente muy escaso, componiéndose su suelo de tierras sueltas y arcilla de poco fondo; en la Zafra. Zafrilla y pagos de viñas, es arenoso, de grano grueso y fuerte; en muchas partes cubierto de peñascos y pizarrales, en otras calizo y en algunas áspero y montuoso; de las 26,500 fan. destinadas á cereales, son 1,740 de primera calidad, 5,874 de segunda y el resto de tercera; su precio comun es de 425 rs. por fan.: las de huertas se calculan á 4,419; las de olivares á 727; las de viñas á 339 y las reservadas á puro pasto á 120, todo sin perjuicio de las diferentes alteraciones que en esta pueda tener el interés de los labradores. En cuanto al terreno calizo, llama mucho la atencion su mineral por su inagotable abundancia y por la buena calidad de la cal. Se estiende al SO. de la pobl. tocando su principio á la fuente del Rey, y ocupando mas de 3 leg. de circuito; hallándose dos especies de cal: una morena que despues de apagada presenta color amarillento y jaspeado, y otra blanca: la primera se destina á la construccion de edificios, mezclada con arena que forma una argamasa indestructible; la segunda solo sirve para el lucido de las casas, y es tal su blancura que es muy preferible á cualquiera otra composicion: de ambas se hace un gran consumo en toda la prov. Las canteras berroqueñas son muy abundantes, encontrándose algunas de grano bastante fino; en la sierra de San Pedro se conoce una de jaspe negro de buena calidad, y entran tambien en la estructura de este suelo varios metales en mas ó menos cantidad: llevados los hab. de esta v. del furor minero que cundió por toda la Península, han hecho varias pruebas acerca de estos minerales, y si bien hasta ahora no han dado resultados positivos por falta de personas inteligentes en su direccion y esplotacion, hay al menos el convencimiento de su existencia, siendo abundante el de hierro y plomo argentífero, algunos de cobre y se asegura haberse encontrado grandes granos de oro en la sierra de San Pedro. En cuanto á sus montañas tiene al SE. la sierra, de

(*) Aunque en el art. descriptivo del Arroyo del Puerco hemos dicho que existe en su térm. el lavadero de San Miguel y hemos fijado el del Barrueco en el de Malpartida, debemos hacer presente que estos térm. son comunes con Cáceres en cuanto al valdio de la Zafrilla en el que se hallan los lavaderos y por consiguiente no hay dificultad en considerarlos como pertenecientes al térm. de esta cap., puesto que los térm. privativos de cada uno de los pueblos, que fueron sus ald. no son mas que desmembraciones parciales respecto á ciertos ramos, segun hemos dicho en este artículo

Ntra. Sra. del mismo título (la Montaña) la cual vuelve de E. á O. formándose otra sierrecita de diferentes alturas, siendo las mas notables el Arropez, puerto del Trasquilon, cerros de los Romanos y Cabezas rubias: al NO. se halla la sierra de Aguas-vivas, y la misma pobl. se halla sobre una elevada cord. segun hemos dicho, que se prolonga en sus afueras á los altos cerros del Rollo, y de Peña redonda: la sierra de San Pedro es ya conocida á nuestros lectores.

CAMINOS. Atraviesan el térm. de esta v. varios caminos generales, siendo el principal, aunque reformado en el dia, la famosa calzada romana ó via militar, que saliendo de Mérida pasa por esta v., en direccion al Casar y al Tajo, cortando tambien el que va de Plasencia á Badajoz, y los que salen de Alcántara, Valencia de Alcántara y Alburquerque, que reunido en Cáceres, continuan á la c. de Trujillo y á Madrid; igualmente salen caminos de esta v. para Coria, Medellin y Montanches: todos estos caminos sirven tambien para diferentes comunicaciones: el de Mérida para tierras de Barros, en la provincia de Badajoz, y para Sevilla; los de Badajoz y Alburquerque, Alcántara y Valencia, para el reino de Portugal y sus prov. del Alentejo, Estremadura y Beira; el de Alcántara ademas, para Castilla la Vieja por Ciudad-Rodrigo; el de Plasencia para Salamanca y Avila; el de Coria para la sierra de Gata y otra vez Ciudad-Rodrigo; el de Medellin á la Mancha baja y Córdoba, y el de Trujillo para Madrid y Toledo: todos admiten carros del pais, escepto los de Coria y Plasencia por Talaban que son de herradura: se hallan en tan mal estado, que se pueden calificar de intransitables, siendo el peor sin duda el que sale para Trujillo, principalmente en las inmediaciones de la v. hasta 1 leg. de dist., en el cual por decoro siquiera de la cap., deberian hacerse obras muy importantes, que diesen mejor idea del celo de los encargados de este ramo del servicio público y de la cultura de los moradores.

CORREOS. Hay una administracion subalterna de la principal de Trujillo: la correspondencia general se recibe diariamente.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, verduras, higos y algunas frutas, cuyas especies no alcanzan para el consumo: se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballar mayor y menor; el primero ha sido muy numeroso; en el dia apenas se contarán 120,000 cab.; aunque el ganado mular no sea hijo del pais en lo general de él; como destinado á la labor, y á los carros de camino, se pueden contar hasta 300 pares: se cria mucha caza mayor y menor, animales dañinos, algunas colmenas y la esquisita pesca de tencas en las lagunas y peces comunes en los rios.

INDUSTRIA Y COMERCIO. 38 molinos harineros, 8 de aceite, 2 lavaderos de lanas, 2 fáb. de sombreros que importan sus materiales de los pueblos de la prov. y sus manufacturas se consumen en la misma, estrayéndose algunas para la de Sevilla y Avila: 2 tintes que reciben las bayetas y paños de varios vec. del part., de los de Montanches y Alcántara; 2 batanes que benefician los paños y bayetas que presentan los vec. de este part. y el de Montanches; una fáb. de curtidos de suela, cordoban y valdés que importa las primeras materias de la carniceria de esta v. y de Lisboa, y se consumen sus prod. en este part. y los de Montanches y Trujillo; 5 molinos de chocolate cuyos simples se conducen de Cádiz, Sevilla y Bilbao, y se consumen sus prod. en este part., y los de Alcántara y la Serena; una cereria que se surte de cera cruda en este part. y en Ceclavin, y tiene su salida en los mismos y tierra de Montanches; 5 jabonerias de blando que se surten de aceite de este part., Montanches y Sevilla, y sus producciones se consumen en esta villa; 2 cordelerias que importan los cáñamos de la Mancha y reino de Valencia; sus manufacturas salen á los pueblos del part.; 20 telares de lienzos que elaboran el hilado que les prestan los vec. de esta v.; 30 hornos de cal, cuyos prod. se estienden por toda Estremadura; una fáb. de loza basta para el fuego y agua, que espende sus efectos en los pueblos inmediatos; 2 establecimientos de imprenta y libreria en comunicacion con los de la corte, Sevilla y otras cap.; 2 platerias hallándose la una perfectamente surtida de buenas alhajas fabricadas en la misma; 2 relojerias, y todos los oficios y artes mecánicas para el uso comun de la vida. la ind. mercantil gira principalmente sobre las lanas producidas en el pais, asi de los ganados riberiegos como de los trashumantes, que se esportan dentro y fuera del reino: hácese tambien esportacion, si bien en menor cantidad, del mismo ganado que la produce, del vacuno cabrio y del de cerda: el vacuno se estrae para Madrid y otros pueblos del interior del reino; las ovejas se consumen en los pueblos inmediatos; los carneros en esta v. y los sobrantese venden en la feria de Trujillo; el cabrio sale para el connsumo de Andalucia, y el de cerda se vende en la feria de Sa e Marcos (en la deh. de San Benito, part. de Plasencia) que sn celebra el 25 de abril, en la de Trujillo, en la de Mérida y ea la de Garrovillas. La importacion que se hace en ella de tod clase de géneros para volver á espenderlos, es superior á la esportacion; en razon á la falta de fáb. se conducen de las de Sevilla, Barcelona y Madrid, cuantos art. necesitan sus hab., de paños, cintas, objetos de quincalla, tela de hilo y algodon, y los mas ricos tejidos de seda por necesarios que sean para satisfacer los caprichos de la moda; en razon á la insuficencia de las cosechas se importan de 15 á 20,000 fan. de trigo anualmente, del part. de Trujillo y de Castilla la Vieja; de 5 á 6,000 entre centeno y avena; de 4 á 5,000 de cebada, de los pueblos inmediatos, y de la prov. de Badajoz; de 1,500 á 2,000 de garbanzos, de algunos pueblos de los part. de Alcántara, Garrovillas y especialmente de las Navas del Madroño, y tierra de Barros; de 3 á 4,000 a. de aceite del part. de Montanches y Andalucia; de 7 á 8,000 de vino del part. de Montanches, Alcántara, Plasencia y Talavera de la Reina: los art. de pimientos, judias, patatas, castañas, peras, guindas, cerezas y camuesas, se conducen de la Vera de Plasencia; los melones y sandias del valle de la Serena, y la miel, de los pueblos comarcanos: se concedió una feria anual por los años 1686 por 5 dias, principiando el 11 de junio: subsistió algunos años, mientras estuvo franca de derechos, por cuya gracia pagaba todos los años 220 rs. 20 mrs.; mas luego que cesó esta franquicia, y que se estableció otra en Trujillo en el mismo mes, cesó en aquella la concurrencia, y ha sufrido diferentes alteraciones la época de su celebracion, hasta que se ha fijado en el 20 al 25 de agosto por real órden de 28 del mismo mes de 1834.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. La matrícula catastral de 1842 ofrece los datos siguientes. POBL.: 2,200 vec., 12,051 alm. CAP. PROD.: 36.000,000 de rs. IMP.: 2.070,000. CONTR.: 307,969 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 100,000, del que se pagan 12,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios y arbitrios de las tierras comunes.

HISTORIA. Muy diverso origen han pretendido dar á esta pobl. varios escritores, remontándolo todos á los mas oscuros tiempos; pero nada han presentado en comprobacion de sus asertos que no sea puramente voluntario; careciéndose de todo antecedente fidedigno que arguya mayor antigüedad que la indicada por el mismo nombre que la distingue: Cáceres. Este nombre tal como hoy suena, presentándose sin significado propio, ni razon alguna que le haga adoptable en la nomenclatura geográfica, preciso es que la tenga etimológica. En efecto: hablando Plinio (*lib. 4, cap. 22*) de la colonia lusitana *Norba Cœsarea* (Berzocana), dice estar encabezadas en ella para disfrutar de sus mismos fueros y hacer iguales donativos las c. *Castra Julia et Castra Cœcilia*; en el itinerario romano atribuido á Antonio Augusto, se nos ofrece esta misma c. como mansion mal escrita *Castris Celicis*, que en la edicion de Wescling se ha corregido *Castra Cœcilia*, en el anónimo de Babena viene significada bajo el nombre de *Castris*; y *Castra Cœcilia* resulta de las inscripciones descubiertas en la misma Cáceres, cuya identidad con aquella pobl. romana no admite duda; pues Trujillo y Cáceres estan en debida proporcion para que con los nombres de *Castra Julia* y *Castra Cœcilia*, se hubiesen hallado encabezadas con Berzocana; Cáceres se encuentra sobre el camino militar romano que describe el itinerario, junto al conv. de Sto. Domingo; en el sitio del matadero viejo por donde corria este camino, se halló una lápida miliaria con la inscripcion *Cast Cœ* XLIIII, dist. que hace muy probable que los copiantes del mencionado itinerario, escribiesen por error: *Ad Soroes* XXVI en vez de XXIV, con lo que resulta igual el número de millar en ambos monumentos, y esta dist. no repugna á la que media entre Mérida y Cáceres. El nombre de Castra Cæcilia hubo de ser tomado por esta pobl. de Cæcilio Metello, cuando andaba triunfante por la Lusitania. No puede asegurarse que sea fundacion de

este capitan romano como lo hacen unos, porque tambien puede ser mucho mas ant. y sustituir á su primitivo nombre el de Metello, ya por mera adulacion ó en reconocimiento de beneficios que de él recibiera, como sucedió con otras muchas c. que muy anteriores á la dominacion romana, tomaron nuevo nombre de los cónsules, pretores y emperadores: ni puede asegurarse tampoco que Cáceres tuviese esta antigüedad, porque como hemos dicho, nada lo certifica, aunque se la atribuyen otros: solo desde esta época, repetimos, consta de su existencia, y desde la misma tambien el haber sido pobl. de grande importancia, lo que hace innegable la multitud de monumentos que conserva Cáceres de la edad romana. De su ant. nombre *Castra Cœcilia* vino á formarse el de *Cáceres* como de *Municip.* ó *Sikerda Mosqueruela*. Subsistió en la España goda y en la árabe. La conquistó del poder agareno el rey D. Alonso VII el año 1142, y subsistio algun tiempo bajo el dominio de los cristianos, siendo en este tiempo la cuna de la órden de la caballeria de Santiago (año 1770), segun prueba con argumentos bastante fuertes el M. Risco (Esp. sagr. t. 35), por cuya razon se llamó al principio esta órden *congregatio* de Cáceres, y sus caballeros Fratres de Cáceres, Seniores de Cáceres (*). Volvió Cáceres á poder de los musalmanes y la gano segunda vez el rey D. Fernando de Leon el año 1184 é hizo donacion de ella á dicha órden de Santiago. En 1196 cayó de nuevo en poder de moros: intentaron recuperarla los castellanos en 1218; pero fueron obligados á retirarse á sus casas por las lluvias y mal tiempo de fines de este mismo año. Repitió esta tentativa el rey de Leon en 1222 con numeroso ejército: los moros por libertarse del sitio, convinieron en dar cierta cantidad de dinero que esperaban de Africa; mas levantado que hubo el rey el sitio olvidaron su palabra. Recobróse por fin en 1225, no sin gran trabajo, pues la habian fortificado considerablemente los musulmanes. D. Alonso IX de Leon la dió nuevos fueros en 23 de abril de 1229, concediendo varios privilegios á los que quisieran establecerse en ella; estos privilegios fueron confirmados por el santo rey D. Fernando en Alba de Tormes á 12 de marzo de 1231. La órden de Calatrava reclamó la posesion de esta v. como de su antiguo derecho; pero el rey su conquistador la incorporó á su corona recompensando á la órden con la v. de Cáfila y Castró Torá y 2,000 mrs. Los caballeros de Cáceres fundaron en la parr. de S. Mateo, año 1345, una cofradia con estatuto de caballeria y de nobleza, la cual se conservó con todo esplendor hasta el de 1519, en cuyo año fueron aplicados todos sus bienes al aumento de la fáb. de dicha igl. Desde Cáceres envió el rey D. Pedro de Castilla sus embajadores al rey D. Alonso de Portugal (1354) pidiéndole la entrega de Don Juan Alonso de Alburquerque (que se habia refugiado en sus estados) para que rindiese cuenta de las rentas reales de Castilla, que habia tenido muchos años á su cargo, sin lo que decia no deber ni poder ser amparado en Portugal. D. Enrique II intentó la enagenacion de esta v.; pero no se efectuó accediendo el rey á la súplica que le hizo Cáceres sobre la conservacion de sus privilegios. Fue una de las pobl. que por evitar mayores disturbios concedió el rey D. Juan al príncipe D. Enrique, habiéndoselas pedido este en su transaccion cuando se retiró á Segovia con motivo de no haberse esceptuado al almirante D. Fadrique de la confiscacion de bienes que se hizo á los conjurados vencidos en la batalla de Olmedo (1445): en esta donacion se salvaron cuanto fué posible los fueros y privilegios de Cáceres. En los disturbios del reinado de D. Enrique, pretendió el infante D. Alonso á instigacion de los descontentos del rey, se le concediese la v. de Cáceres como aneja al principado de Asturias, por la donacion anteriormente referida; pero esta habia sido especial á la persona y no pudo conseguirlo. No se salvó por esto de sufrir considerablemente en los trastornos de aquella época, pues fué ocupada por los alborotados; y vuelta á la obediencia real premió D. Enrique la adhesion que manifestára á su trono, concediendo á sus vec. el privilegio de franqueza de las alcabalas de las yerbas, fecha en Segovia á 18 de setiembre de 1471. Del mismo modo que habia tenido esta v. el espresado D. Enrique, antes de suceder en la corona, fue concedida al príncipe D. Juan, hijo de los reyes Católicos; sin que haya noticia de otra enagenacion. La reina doña Isabel la concedió varias ordenanzas municipales para cortar desavenencias que producia su órden de gobierno, pues confiado por su conquistador don Alonso á 12 de sus vec., que por todo el concejo otorgaron é hicieron el juramento de fidelidad antes del reinado de D. Juan I, habia ascendido aquel número al de 24 caballeros y despues se habia restablecido el primitivo de los 12 regidores y eran nombrados por eleccion ánua, como todos los demas oficios públicos, lo que traia el choque de las dos familias principales de la v. en las elecciones, y obligó á la espresada reina á establecer dichas ordenanzas por las cuales se hicieron perpetuos y de nombramiento real los oficios de los 12 regidores, un procurador, y un escribano de concejo, con otras disposiciones que estimó oportunas. No se sabe hasta qué tiempo tuvieron fuerza y cumplimiento estas ordenanzas. El rey D. Felipe II concedió á D. Pedro Rol de la Cerda en premio de sus servicios el título de alferez mayor de la v. y su tierra con voz y voto en el ayunt., para él y sus sucesores. En 1583 aparece con 22 caballeros regidores: mas tarde vino á contar solo 20, 2 diputados de abastos y 1 procurador síndico personero: todos eran nombrados por el real acuerdo de la prov. á propuesta del ayunt. á escepcion de 3 regidores perpetuos: en este estado recibió el cambio consiguiente al sistema constitucional (1820); y esta época fué elegida por primera vez: cap. de la prov. de Estremadura alta, estableciéndose en ella las autoridades superiores correspondientes á su nueva categoría: un hecho grande tuvo lugar al terminar aquel periodo: el general D. Juan Martin, el Empecinado debia situarse en aquella v. con sus tropas compuestas de nacionales en su mayor parte, y entre ellos una compañia de Cáceres: el pueblo sin considerar su posicion quiso oponerse á aquel general, y desgraciadamente el 17 de octubre de 1823 fué un dia de luto para ambos partidos: con la estincion del sistema constitucional, perdió su rango como cap., que recobró en 1833. El dia 31 de octubre de 1836 llegó á Cáceres el ejército carlista espedicionario al mando del general Gomez, quien repitió en esta pobl. uno de aquellos actos que tanto le distingnieron y le hacen un honor mucho mas realzado, por lo frecuentemente que obraba la crueldad mas bien que la filantropia en aquella guerra desastrosa: dió libertad á un crecido número de prisioneros despues de haberlos tomado juramento de no volver á las armas contra la causa de D. Cárlos: tales hechos elevan mas á un caudillo que el valor en los combates y son mas dignos de consignarse en la historia que las victorias mas marcadas. Este punto fué ademas el escogido por Gomez para deshacerse de Cabrera, pues tomando perfectamente sus medidas, ordenó la marcha de su columna de modo que parte de sus batallones navarros llevasen la vanguardia, mientras los aragoneses y valencianos formaban la retaguardia á 2 leg. de dist. Buscó un pretesto para que Cabrera, el Serrador y otros 2 mas adictos del primero, acompañados de algunos ginetes, fuesen en la vanguardia como en clase de avanzada y llegada la ocasion que se habia propuesto, les obligó á separarse de su ejército y regresar á Aragon, marcándoles la ruta que debian llevar.

La v. de Cáceres ostenta en su escudo de armas, sobre campo dorado, á la izq. un cast., á la der. un leon, y dos águilas de plata á los lados. Se honra esta v. con haber sido teatro del martirio de San Jonás, cuyo dia ordenó se solemnizase el ob. de Coria, D. Francisco Zapata y Mendoza, en agosto del año 1653. Tambien se honra con haber sido cuna de muchos varones ilustres, como D. Gomez de Cáceres y Solis, maestre que fué de la órden de Alcántara; Gonzalo de Cáceres Andrada, señor de Espadero; Sancho de Paredes Golfin, del Consejo de los reyes Católicos; Vasco Porculo, general de Armada; Alonso de Sande, caballero de la órden de Santiago, sirvió en las guerras al emperador Cárlos V, y á su hijo D. Felipe II, por cuyos servicios se le dió el título de marqués de la Piovera; Francisco Rivera, ob. de Segovia; Francisco Sanchez, capitan general de Filipinas; Francisco de Obando, religioso franciscano, 5 veces guardian, escribió varias obras; Sancho Flores, individuo del Consejo de Indias; el Dr. Medrain, catedrático de prima de medicina en Salamanca, médico de Cámara y protomédico del rey D. Felipe III; Diego Mesia de Guzman, comendador mayor de la órden de Santiago en Leon, grande de Castilla por merced del rey Don Felipe IV, gobernador y capitan general de Milan, presidente de Flandes, del consejo de Estado y Guerra, gentil-hombre de Cámara de S. M., gobernador de los ejércitos de Cataluña y Portugal; Francisco Dávila Velazquez, presidente del Consejo de Hacienda, superintendente en Portugal, mayordomo de Felipe IV y de su Consejo de Estado etc.

(*) Ferreras coloca en el año 1161 el orígen de estos caballeros en el reino de Leon.

CACERES: arciprestazgo en la dióc. de Coria, prov. de Cáceres: se compone de los mismos pueblos que figuran en el part. jud. de esta v. y ademas el de la Puebla de Obando, que habiendo pertenecido al mismo, pasó al de Alburquerque en la prov. de Badajoz; el cargo de arcipreste es anejo al curato de Sta. María la Mayor de la v. de Cáceres, cuyo título lo posee en virtud de las circunstancias siguientes: habia en esta parr. 2 beneficios prestameros, cuyos posedores se denominaban arcipreste y vicario rural: estos beneficiados percibian fan. y 1/2 de trigo cada uno, de las v. del arciprestazgo y alternaban en la conduccion de los santos óleos desde Coria á aquella cap.; mas en el año de 1795 se unieron al curato de Sta. María, para que con sus rentas se supliese la incongruidad de este curato, con la obligacion de acudir por los óleos á la c. de Coria ó donde fuese necesario, y repartirlos á todas las parr. y comunidades del part., usando el título de arcipreste de Cáceres y cura de dicha igl., y no el de vicario rural, por quedar suprimido este beneficio, en cuanto á este efecto, y solo unido al curato para su dotacion.

En cuanto á las atribuciones judiciales corresponde la jurisd. al vicario foráneo de la misma v., cuya autoridad se estiende á todos los pueblos del arciprestazgo, y cuyo cargos está asimismo desempeñado por otro de los párrocos de aquella cap., por delegacion del ordinario y bajo su inmediata dependencia: el actual vicario foráneo, que lo es dignísimo párroco de San Mateo, fue facultado en calidad de tal, para el desempeño de cuantas comisiones le remitiese el diocesano y las de su tribunal de justicia, cuidando de llenar las obligaciones que han cumplido sus antecesores, entendiéndose con todas las autoridados de la cap., cumplimentando las circulares del diocesano y presidiendo el sínodo establecido en aquella v., sus antecesores han estado espresamente facultados para oir, conocer, juzgar y sentenciar interlocutoria y definitivamente todas las causas civiles, escepto las decimales, beneficiales, matrimoniales y criminales, pudiendo proceder á informaciones sumarias en las últimas, con facultad de ligar y absolver, etc.

Los pueblos del arciprestazgo, y vicaria foránea, sus párrocos, número de sacerdotes y sus categorias, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIAS Á QUE PERTENECEN	PARTIDO JUDICIAL.	Núm. de parroquias.	CONVENTOS		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
				Con culto.	Cerradas.							Entrada.	Primer asc.º	Segundo asc.º	Término.
Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.	4	3	4	22	4	4	»	24	24	»	»	»	4
Arroyo del Puerco.	id.	id.	1	»	1	2	1	»	2	4	5	»	»	»	1
Aliseda.	id.	id.	1	»	»	1	1	»	»	2	3	»	1	»	»
Aldea del Cano. .	id.	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Casar de Cáceres.	id.	id.	1	»	»	3	1	1	»	6	3	»	»	»	1
Malpartida.	id.	id.	1	»	»	3	1	»	»	»	2	»	»	»	1
Puebla de Obando.	Badajoz.	Albulquerque.	1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Sierra de Fuentes.	Cáceres.	Cáceres.	1	»	»	1	1	»	»	1	3	»	1	»	»
Torre orgaz. . . .	id.	id.	1	»	»	»	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Torrequemada. . .	id.	id.	1	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Total.. . . .			13	3	5	33	13	5	2	38	50	2	3	1	7

CACERES: intendencia de nueva creacion, antes part. económico administrativo de la ant. prov. de Estremadura, compuesta de las c. v. y l. marcados en el art. de la gefatura política. De grande auxilio sirve para la formacion de este art. el estudio hecho y las noticias presentadas en el de la intendencia de Badajoz, porque el terr. de esta prov. y el de la que estamos describiendo, pertenecia en la ant. division al pais conocido con el nombre de Estremadura. La prov. de Cáceres, tal como hoy es conocida, comprende parte de las 4 ant., que por su órden alfabético son: Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo. Avila ha traido á la prov. de Cáceres el 1'97 por 100 de su pobl.; Estremadura el 36'25; Salamanca el 4'98, y Toledo el 3'07. Con estas segregaciones se aplica á la actual division el número de hab. que correspondia á los pueblos que hoy forman esta prov., sacado de datos ant., de épocas en que eran menos las prov., mayor en general su estension y por consecuencia distintos los lim. No satisfechos con este resultado, hemos buscado tambien para la prov. de Cáceres la proporcion que fijamos para Búrgos, es decir, el tanto por 100 respecto á la pobl. total de España; y el exámen de cinco pobl. parciales y generales, anteriores y posteriores al año 1833, época de la division vigente del terr., nos ha hecho adoptar, despues de detenidas reflexiones y abundantes cálculos, el 1'95 por 100: este dato sirve al menos para rectificar los errores que contienen noticias, dadas por localidades determinadas, en las que los hombres influyentes, como hemos dicho diferentes veces, creen prestar un gran servicio á su pais, ocultando el número de los hab. y el valor de su riqueza, hasta el punto de que el hombre mas ignorante puede conocer la inexactitud y el ningun mérito de los datos estadísticos. Con estas esplicaciones, que servirán á nuestros lectores para mejor comprender el art. de intendencia, pasaremos á tratar de la

POBLACION. Los pueblos de la prov. de Cáceres tenian, segun documentos oficiales, el número de hab. que con separacion de épocas aparece en el siguiente estado.

	AÑOS.	ALMAS (*)	ALMAS.
1.ª	1594	»	160,032
2.ª	1787	174,147	202,992
3.ª	1797	179,491	205,553
4.ª	1822	194,278	223,757
5.ª	1826	233,348	271,815
6.ª	1828	266,345	267,111
7.ª	1831	196,951	218,548
8.ª	1832	194,948	217,586
9.ª	1833	241,328	233,273
10.	1836	215,826	230,108
11.	1837	231,398	238,346
12.	1840	231,346	»
13.	1841	208,961	»
14.	1842	330,000	235,053
15.	1843	241,328	301,064
16.	1844	226,284	»
17.	1845	236,468	»

Primera poblacion. (**) Es la que presenta el censo del

(*) La procedencia de las partidas de estas dos casillas queda ya esplicada.

(**) Como en todos los art. de intendencia se han dado detalladas noticias y se han presentado algunas observaciones sobre los censos

siglo XVI arreglado por el Sr. D. Tomás Gonzalez. Estremadura, no aparece en esta época y por consiguiente no es posible hacer las 4 segregaciones y marcar por este medio el número de hab., limitándonos á decir que de los 8 206,791 individuos que España contaba entonces, segun el dato á que nos referimos, correspondian á la actual prov. de Cáceres por el 1'95 por 100 de que ya hemos hablado, 166,032 almas.

Segunda poblacion. Ya saben nuestros lectores por quién y con qué objeto se prepararon los trabajos del censo de 1787: tenia segun este dato la España 10.409,879 hab. y las prov. ant. que han formado la de Cáceres, tenian entonces y han contribuido ahora con la pobl. que aparece del siguiente estado:

Avila. . . . . . hab.	115,172	1'97 p. 0/0	2,269	174,147
Estremadura. .	416,922	36'25	151,134	
Salamanca. . .	210,380	4'98	10,477	
Toledo.	334,425	3'07	10,267	

Mayor número de hab. resulta de 1'95 p. 0/0 en que se ha fijado anteriormente la proporcion de la pobl. de Cáceres con la del resto de España, en las épocas en que hemos encontrado datos bastantes para hacer este trabajo, puesto que de los 10.409,879 ya indicados, corresponden 202,992 hab. á la prov. de Cáceres. Inexactos los datos de la pobl. en su totalidad, é inexactos tambien en las sumas parciales, es muy dificil presentar exacta una pobl., tomada de datos ant. y de documentos que reconocen una division administrativa distinta de la que hoy tenemos. Aproximarnos á la verdad, este es nuestro deseo, esta es nuestra ambicion; y por eso procuramos presentar cuantos datos poseemos, cuantos cálculos alcanzamos.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797 que señala á España 10.541,221 hab., en cuya suma figuran las prov. que han contribuido á formar la actual de Cáceres con las partidas y proporciones siguientes:

Avila.	118,061	1'97 p. 0/0	2,326	179,491
Estremadura. .	428,493	36'25	155,329	
Salamanca. . .	209,988	4'98	10,457	
Toledo.	370,641	3'07	11,379	

Tambien resulta aumentada la pobl. buscando el 1'95 por 100 del número total de hab. de España, puesto que el de la prov. de Cáceres sube á 205,553 individuos.

Cuarta poblacion. Es la de la division terr. de la segunda época constitucional de 1820 á 1823. Ya en la pág. 263 del tomo III, han visto nuestros lectores, en qué términos presentó la comision el proyecto de division terr., y cómo las Córtes, separándose de aquel trabajo fijaron 2 prov., la de Badajoz con 301,225 hab. y la de Cáceres con 199,205; pero como ha habido alguna alteracion en los lím., presentamos aplicados á la actual prov. de Cáceres los dos datos de que nos hemos servido hasta ahora; primero de los 11.661,980 hab. que señala la division terr. de 3 de marzo de 1822, corresponden á las ant. prov. y á la nueva de Cáceres lo que resulta del estado siguiente:

Avila.	126,120	1'97 p. 0/0	2,485	194,278
Estremadura. .	494,550	36'25	179,274	
Salamanca. . .	210,907	4'98	10,503	
Toledo.	293,685	3'07	9,016	

Mas como la comision en vista de los datos recibidos del Gobierno, sostuviera, segun ya hemos dicho, que las ocultaciones eran cuando menos de una quinta parte, en este caso la pobl. de la prov. de Cáceres señalada por las Córtes, que era de 199,205, debia subir á 239,046 y la que procede de las 4 segregaciones ó sean los 194,278 hab., ascenderia á 229,533, al paso que el 1'95 por 100 fija el número de hab. en 223,757. Observarán ya nuestros lectores que las distancias se estrechan y que desde luego los cálculos presentan una pobl. que se va aproximando á la verdad.

Quinta poblacion. Entramos ya en el exámen de nuestro dato favorito, del trabajo de la policia, hecho en el año de 1826. Nada decimos sobre él; abundantes observaciones quedan presentadas en los demas artículos de intendencia: mas que nuestras razones dicen los números siguientes:

Avila.	153,479	1'97 p. 0/0	3,024	233,348
Estremadura. .	556,780	36'25	201,833	
Salamanca. . .	272,982	4'98	13,595	
Toledo.	485,203	3'07	14,896	

Como las provincias recibian á cada paso alteracion en sus lím., las proporciones que se obtienen de la pobl. ant. no siempre ofrecen un dato seguro, y esta es la razon por la cual presentamos siempre á nuestros lectores el resultado del nuevo método seguido para conocer con mas acierto la pobl. de un terr. dado, método por el que corresponde á la actual prov. de Cáceres 271,815 hab. que es el 1'95 por 100 de los 13.939,235 que fijó la policia.

Sesta poblacion. Es la del Sr. Miñano, que presenta aplicado á la prov. actual, el resultado que ofrecen los números siguientes:

Avila.	106,726	1'97 p. 0/0	2,103	266,345
Estremadura. .	667,690	36'25	242,038	
Salamanca. . .	232,997	4'98	11,603	
Toledo.	345,305	3'07	10,601	

Sumando la pobl. de estas 4 prov. segun los datos de la policia y segun los del Sr. Miñano, resulta que la de aquella es de 1.468,444 hab. y la de este de 1.352,718: el número de hab. del Sr. Miñano es menor y sin embargo la pobl. que corresponde á Cáceres es mucho mayor, contradiccion que se esplica sencillamente teniendo presente, que si bien aparece disminuida la pobl. de las prov. de Avila, Salamanca y Toledo en 226,636 hab. y aumentada en Estremadura en 110,910 con una rebaja en la suma total de 115,726, como que la prov. que ha tenido aumento (sobre esto nos referimos á lo que hemos dicho en la columna 2.ª pág. 263 del tomo III), es la que figura con una proporcion mayor (el 36'25 por 100), ha de aparecer forzosamente mas crecido el número de hab. No asi sucede con el segundo método, puesto que los 271,815 individuos de la policia, se reducen por el Miñano á 267,111, 1'95 por 100 de los 13.698,029 almas que presentó aquel apreciable estadista en el tomo 4.º pág. 27 de su Diccionario.

Sétima poblacion. Corria el año 1831 y la policia se ocupaba en rectificar el censo de pobl. Sabida es ya nuestra opinion sobre el mérito de este trabajo: los números que á continuacion se estampan, manifiestan la poca importancia de este dato.

Avila.	89,532	1'97 p. 0/0	1,764	196,951
Estremadura. .	490,612	36'25	177,847	
Salamanca. . .	184,678	4'98	9,197	
Toledo.	165,235	3'07	8,143	

Comparado este trabajo de la policia en 1831 con el de la misma institucion en 1826, aparece disminuida la pobl. en 2.731,596, y por consiguiente el 1'95 por 100 se ve reducido á 218,548 individuos.

Octava poblacion. El trabajo de 1832 fue peor que el de 1831: véanse los números que á continuacion se fijan para convencimiento de esta verdad.

Avila.	92,370	1'97 p. 0/0	1,820	194,948
Estremadura. .	484,359	36'25	175,580	
Salamanca. . .	185,576	4'98	9,242	
Toledo.	270,557	3'07	8,306	

Naturalmente se disminuyó tambien la pobl. del 1'95 por 100, puesto que de los 11.158,274 alm., solo corresponden á los pueblos de la actual prov. de Cáceres 217,586.

de que se han sacado los datos oficiales de pobl. y aun de riqueza, nuestros lectores no estrañarán, que seamos muy parcos en lo sucesivo en dar esplicaciones, que sin utilidad alguna aumentan el volúmen de esta obra. Sobre los trabajos de los siglo XV y XVI; sobre los censos de 1787, 97 y 99; sobre los datos del Departamento del Fomento general del Reino; sobre las investigaciones importantes de la policia en 1826; sobre las noticias de 1841 y las nuevas reunidas en 1842; en fin, sobre todos cuantos documentos podamos hacer mérito, á no ser que sean noticias concretas y aplicables á un pais dado, á una prov., á una c., á un part., tienen ya exacto conocimiento nuestros lectores, y pueden, si gustan mayor esplicacion, leer los anteriores art. de intendencia; lo mismo decimos respecto á c. g., and. y gefaturas políticas, etc.

Novena poblacion. Figura ya la prov. de Cáceres en el año de 1833, á que ahora nos referimos, en la nueva division terr. que presentó el real decreto de 30 de noviembre con 241,328 hab., resultando que en el primer dato que arroja la nueva administracion, es el número de individuos mayor que el que aparece de las segregaciones, desde el año 1594 al 1832, con la sola escepcion de las noticias del Sr. Miñano, correspondientes á 1826. Esta suma de 241,328, ofrece otra circunstancia notable, á saber: que es superior á la que resulta de 1'95 por 100, puesto que siendo la pobl. total 11.962,767, (*) corresponden únicamente 233,273 individuos.

Décima poblacion. Está tomada de la Guia del Ministerio de la Gobernacion, cuya suma para toda España, fue de 11.800,413, y la de la prov. de Cáceres de 215,826, subiendo á 230,108 la parte que corresponde á 1'95 por 100. Ya conocen nuestros lectores las opiniones del autor del Diccionario, respecto á este documento: los resultados obtenidos por las dependencias del Gobierno, fueron escasísimos.

Undécima poblacion. Mas aumentado apareció el número de hab. en el censo de la pobl. de la ley electoral de 1837: no se trataba de imponer obligaciones, sino de conceder derechos, y por eso no deberá estrañarse que el número de individuos de toda España fuese 12.222,872, y el de la prov. de Cáceres 231,398, elevándose á 238,346 el correspondiente al 1'95 por 100.

Duodécima poblacion. Casi igual á la de 1837 es la que resulta del dato de 1840, puesto que es de 231,346 hab., ó lo que es lo mismo, 52 menos. El dato es del Gobierno político de la prov. de Cáceres, en 7 de noviembre de 1840: nada tenemos que decir sobre este documento.

Décima tercia poblacion. Reducido, muy reducido presentó el número de hab. la junta de 1841: la de Cáceres como las de las otras prov. disminuyó considerablemente la pobl.: ningun dato, absolutamente ninguno posterior al 30 de noviembre de 1833, época de la nueva division territorial, señala á Cáceres un número tan escaso de almas, que es el de 208,961. Mas adelante, cuando tratemos de la riqueza imp. hablaremos de este dato, le analizaremos, le censuraremos con el decoro que cumple á los nombres respetables que figuran al pie de este escrito y á los que se ven en la triste situacion de impugnarle.

Décima cuarta poblacion. En 9 de mayo de 1841 presentaba la junta los 208,961 hab. y en 3 de octubre de 1842, es decir, á los 16 meses y 24 dias, una comision de personas tambien respetables fijaba la pobl. en 60,246 vec. y 330,000 hab.: el número de estos en el corto espacio indicado se aumentó hasta el de 121,039, véase la fé que merecen trabajos de esta naturaleza, presentados sin indicarse su procedencia y sin marcarse el grado de exactitud que puedan merecer las noticias que se han tenido á la vista. La matrícula catastral contiene al hablar de pobl. dos párrafos que vamos á copiar.

Párrafo primero, «1808: resulta que la pobl. de esta prov. »diseminada en 800 leg. cuadradas con corta diferencia, as»cendia entonces, segun el censo mas inmediato á aquella »época, á 265,000 almas.» Párrafo segundo. «1842: proce»diendo en la misma forma y sobre la misma base y teniendo »en consideracion el aumento que la pobl. ha tenido de las »265,000 almas que se suponia á esta prov. en el censo de »1797, llega hoy á 330,000 y mas.»

Importante dato seria sin duda el de la matrícula si se presentase razonado; pero como nada mas se dice, como no se apoya el progreso de la pobl. en noticias recibidas, en censos hechos, en operaciones recientemente practicadas, no podemos aceptar un dato que podrá ser exacto, pero que no tiene apoyo. La misma espresion de 330,000 y mas almas demuestra la vaguedad de la asercion, y que desde luego no se fundaba en datos estadísticos que se tuvieran á la vista. La matrícula catastral en las casillas que comprende el estado, no señala el núm. de hab., fija solamente el de vec. en 60,246: adoptó pues la proporcion de 5'47 hab. por vec. Es como conocerán nuestros lectores, de suma importancia apreciar el dato de la matrícula, y por eso hemos procedido á un trabajo indispensable para marcar bien la proporcion, el cual consiste en presentar los vec. y almas de épocas diferentes para buscar el término medio de la proporcion: este dato da el resultado siguiente:

Años.		Vecinos ó familias.	Habitantes.	Proporcion.
1799		85,699	428,493	4'99
1826		143,221	667,690	4'66
1831		134,728	490,612	3'64
1832	(*)	134,589	484,359	3'59
1833		66,266	241,328	3'49
1836		59,278	215,826	3'63
1840		58,891	231,346	3'92
1841		57,203	208,961	3'65
		739,875	2.968,615	4'00

Observarán nuestros lectores que la proporcion que resulta de los 8 datos presentados es de 4 hab. por cada vec. y si esta misma se aplicase á la matrícula catastral, los 60,246 vec. darian 240,984 hab. Y no se diga que es exagerada la proporcion: dos personas muy entendidas, con cuya amistad nos honramos, los señores D. Fermin Caballero y D. Francisco de Paula Mellado, señalan á la prov. de Cáceres 64,478 vec. 234,469 hab., esto es, 3'64 almas por vec. Nada mas decimos sobre el dato de la matrícula catastral, porque siguiendo nuestro método constante é invariable, algo escribiremos de pobl. tambien al analizar la riqueza que presenta este documento, y por consiguiente nos limitamos á indicar el 1'95 por 100 que resulta de los 12.054,008 hab. del trabajo de 1842, que es el de 235,053 almas.

Décima quinta poblacion. El número de hab. asignado á la prov. de Cáceres en el año de 1843, época á que se refieren los datos estadísticos de la adm. criminal, presentados por el ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, es el de 241,328, igual al que fijó el decreto sobre division territorial de 30 de noviembre de 1833, y si hacemos mérito de este dato, es por la importancia que tiene la declaracion del referido ministro, en que fijó la proporcion de los delitos no de 1 á 314 (pobl. oficial) sino de 1 á 400 (pobl. verdadera): aumentada pues proporcionalmente la pobl. de la prov. de Cáceres, resulta que los 241,328 hab. subirian á 307,427. Ya nuestros lectores han visto en otros art. de intendencia al examinar este dato, que no hemos tenido inconveniente alguno en admitir este aumento y que para nosotros está fuera de toda duda que la pobl. española pasa de los 15.439,153 hab., cuyo 1'95 por 100 aplicable á la actual prov. de Cáceres, es de 301,064 almas.

Décima sesta poblacion. La estadística municipal de la prov. que describimos, hecha en 1844, no presenta el número de hab. y sí el de vec. que son 56,571, y aplicada la proporcion de 1 á 4, aquellos serian 226,284.

Décima sétima poblacion. En los datos de instruccion pública de esta prov. correspondientes al año de 1845, se dan á la misma 59,117 vec.; no se señalan hab., pero estos, aplicada nuestra proporcion, ascenderian á 236,468.

Quedan presentadas con la brevedad posible cuantas noticias nos ha sido dado adquirir sobre la pobl. de la prov. de Cáceres en época remota y moderna: solo nos falta pues para completar este trabajo, hacer mérito de otros dos datos que hemos tambien presentado en los demas art. de intendencia. Dato primero: el de las tablas de mortalidad ó sea la pobl., que segun ellas deberia corresponder al pais cuyo exámen nos ocupa. Los 3257 jóvenes varones de 18 años, ofrecen 414,942 hab. No es nuestro ánimo admitir esta pobl. ni alarmar con esta suma á los pacíficos hab. de la prov. de Cáceres: abandonamos este dato á la inteligencia de nuestros lectores, consignando aqui su resultado, para hacer nuestras observaciones al terminar esta obra. Dato segundo: el de las noticias que nosotros poseemos que hacen subir el número de almas á 264,988: menor no puede ser el número de hab., y si esta proposicion pudiera ponerse en duda, presentariamos documentos irrecusables y no tendriamos tampoco inconveniente en sostener, que verificado un censo de pobl. con la fiscalizacion necesaria, resultaria la prov. de Cáceres con un número mas crecido aunque no muy considerable de individuos. Despues de estas esplicaciones nos limitamos á presentar el siguiente:

(*) En el trabajo de 1833 no vienen comprendidas las prov. de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pero nosotros hemos unido la pobl. oficial de 1832, y por este medio se ha señalado el número de hab. en los referidos 11.962,767.

(*) Hasta aqui la ant. prov. de Estremadura y en los años siguientes figura ya la de Cáceres.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 13 partidos judiciales en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud de decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		Resúmen de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion	
	Jóvenes varones de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de Almas.	Correspondientes á 100 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcántara.	200	25480	3949	13138	4100	22471	14385	18325	4341	23780	5563	15795
Cáceres..	338	43063	5568	19912	6492	35562	23219	29579	5623	30803	6975	25495
Coria.	213	27135	4293	15124	4425	24240	15935	20300	5486	24575	5060	17498
Garrovillas.	294	37455	3860	13509	4055	22213	17145	21841	3785	20724	4932	18825
Granadilla.	264	33634	5007	17832	4775	26130	21416	27282	4940	27062	5531	18515
Hoyos..	244	31086	4634	16518	4940	27062	17805	22682	4547	24908	5390	24550
Jarandilla..	240	30576	3772	13856	4245	23250	21416	20810	3959	21687	5024	17937
Logrosan..	217	27646	4276	17279	4235	23198	17207	21949	3819	20920	5127	18893
Montanches..	236	30066	4595	15811	5093	27898	17825	22720	4696	25725	5726	19586
Navalmoral..	246	31340	3992	15094	4712	25812	17599	22419	4126	22602	5263	19324
Plasencia..	316	40258	5766	22890	5491	30080	22955	29242	4696	25725	6705	35205
Trujillo..	312	39749	4370	16728	4595	25168	20602	26245	4881	26738	5864	22621
Valencia de Alcántara.. . .	137	17454	3120	11270	3088	16916	18889	24062	3302	18088	5550	20744
Totales.	3257	414186	57203	208961	60246	330000	241328	307427	57201	313347	72560	264988

Riqueza. En el art. prov. ó gefatura política queda descrito el terr., las prod. y otras mil circunstancias que pueden influir para formar el juicio sobre los elementos de riqueza que un pais encierra. Por no incurrir, pues, en repeciones principiaremos el exámen de diferentes documentos, siendo entre el primero el

Censo de 1799. La prov. de Cáceres, segun se ha dicho al tratar de la pobl., se compone de pueblos correspondientes á las ant. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo: ¿necesitaremos esplicar aqui cuál era la condicion de estas prov.? ¿cuál su pobl. en familia y hab.? ¿cuál el valor total de sus prod.? ¿cuál su riqueza bruta? ¿cuál su materia imp ? No. En la pág. 265 del tomo 3.º, al hablar de la Intendencia de Badajoz, presentamos los datos del censo de 1799 correspondientes á las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo, y como en la pág. 142 del mismo tomo habiamos hablado ya de la ant. Avila, resulta que todo cuanto pudieramos decir sobre este punto, está ya dicho. Sin embargo, para presentar bajo un golpe de vista las familias y riqueza de los 4 prov., publicaremos á continuacion el

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Cáceres, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCIONES.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Avila.	23,612	118,061	36.219,084	7.369,264	6.437,254	50.025,602
Estremadura. . .	85,699	428,493	110.158,841	166.878,330	19 617,134	296.654,305
Salamanca. . . .	41,998	209,988	60.130,559	109.119,828	19.795,198	189.045,585
Toledo.	74,128	370,641	244.629,284	19.953,942	81.711,414	346.294,640
Total. . . .	225,437	1.127,183	451,137,768	303.321.364	127.561,000	882.020,132

Se observa desde luego por el estado que acabamos de presentar, que las ant. prov. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo tenian 225,437 familias, 1.127,183 hab. y 882.020,132 rs. de riqueza. Ya en los demas art. de Intendencia hemos manifestado de qué modo se entendia la riqueza en el dato de 1799, puesto que en el censo se designa con el nombre de tal al valor de los prod en venta. Materia es esta muy dilucidada: no cabria decirse mas, ó hablando con mas propiedad, nosotros no podriamos dar mas esplicaciones, y por eso nos referimos á las observaciones y cálculos que hemos sobre este punto presentado en los 8 art. de esta clase. Siguieron, como saben nuestros lectores, los trabajos estadísticos de 1799 bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio: las nuevas investigaciones dieron mejores resultados: el valor bruto de los prod. obtenidos se aumentó considerablemente, como se observa en el siguiente estado:

La lectura de las pág. 142, 143, 265, 266 y 267 del tomo 3.°, convencerá que sobre este dato nada nuevo pudiéramos manifestar sin incurrir en enojosas repeticiones. La riqueza señalada en 1798 á las prov. de Avila y Estremadura, habia sido aumentada considerablemente en 1802 por el Departamento del Fomento General del Reino: el progreso que la diferencia de las dos sumas representa habia sido estraordinario, y sin embargo, al buscar la proporcion entre pueblos y hab. de una misma condicion, habiamos podido conocer que el dato de 1802, que pudiera parecer exagerado sin exámen, estudiado con detencion, presentaba bastante exactitud: comparamos épocas con épocas, prov. con prov., pueblos con pueblos; todo lo hallarán nuestros lectores en las páginas que acabamos de señalar, y en vista de los resultados que ofreció nuestro exámen escrupuloso, hicimos justicia á los trabajos eminentemente patrióticos de los señores que componian el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Sirvieron los datos de esta corporacion para combinar el repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Península é islas adyacentes: en la primera columna de la ya citada pág. 143 encontrarán sobre este punto mas noticias nuestros lectores, noticias que podrán aplicar para mejor comprender los resultados del

Estado comparativo de riqueza en los dos años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			RS. VN.	RS. VN.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Avila	23,612	118,061	50.025,602	134.597,737	2,118 32	5,700 13	423 26	1,140 2
Estremadura	85,699	428,493	296.694,305	532.291,029	3,461 20	6,211 6	692 11	1,242 8
Salamanca	41,998	209,988	189.045,585	209.631,615	4,501 10	4,991 16	900 9	998 10
Toledo	74,128	370,641	346.294,640	377.098,729	4,671 22	5,087 6	934 1	1,017 14
Total	225,437	1.127,483	882.020,132	1,253.619,110	3,912 16	5,560 19	782 17	1,112 6

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion general de Rentas, ya por el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio interior en 1803.	Proporcion de la cuota. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota. Con los habitantes.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto	Proporcion de la cuota. Con dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con la riqueza	Proporcion de la cuota. Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio. Con la riqueza	Proporcion del término medio. Con las rentas provinciales.	Proporcion del término medio. Con los habitantes.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. mrs.			Rs. m.
Avila	118061	134597737	1406785	1'04 p.°/o	11 31	4670186	796410	47'64 p. °/o	0'59 p.°/o	6 25	1101598 17	0'82 p.°/o	69'96 p. °/o	9 11
Estremadura	428493	532291029	5563387	1'05	12 33	5783555	2757826	47'69	0'52	6 15	4160606 17	0'78	71'94	34 31
Salamanca	209988	209631615	2191023	1'04	10 15	2808952	1339418	47'68	0'64	6 13	1765220 17	0 84	62'34	8 12
Toledo	370641	377098729	2956013	0'78	7 33	5552686	2647738	47'68	0'70	7 5	2801875 17	0'75	59'46	7 21
Total	1127183	914230210	12117208	1'05 p.°/o	10 25	15815379	7541392	47'68 p. °/o	0'64 p.°/o	6 23	9829304	0'85 p.°/o	62'15 p. °/o	8 24

En las primeras líneas de la pág. 267 del tomo 3.°, está marcada la proporcion en que fue gravada la riqueza de la prov. de Estremadura; y como la de Cáceres en su mayor parte (90'37 por 100) se formó con el terr. de aquella, no creemos necesario repetir lo que allí dijimos, y sí solo hacer la cita para evitar mayor molestia á nuestros lectores.

Pasamos ahora á examinar la prov. de Cáceres del modo que es hoy conocida, aplicando los datos estadísticos de 1799 correspondientes á Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo. Este trabajo con todos sus pormenores se halla en el estado siguiente, que esplica la

Riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Caceres, proporcionalmente al vec. de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas provincias de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo, y respecto á la riqueza de dichas provincia segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. AVILA 518 FAMILIAS. Cantidades.	Precios.	Valor.	ESTREMADURA 55,275 FAM. Cantidades.	Precios.	Valor.	SALAMANCA 2556 FAMIL. Cantidades.	Precios.	Valor.	TOLEDO 2,658 FAMILIAS. Cantidades.	Precios.	Valor.	Valor total de las segregaciones á los precios de 1799.	TOTALES para la prov. de Cáceres y valor á los precios actuales. Cantidades.	Precios.	Valor.
REINO VEGETAL.																	
Trigo	Fanegas.	9738	40 rs	389520	423550	50 rs	21177500	64646	22	1422212	48740	60	2924400	25913632	546674	40	21866960
Centeno	Id.	4473	24	109752	73777	40	2951080	37222	14	521108	45113	34	1533842	5115782	160685	20	3213700
Cebada	Id.	3987	22	87714	199687	30	5990610	12636	12	151632	49375	20	1481250	7711206	265685	20	5313700
Avena	Id.	118	19	2242	59849	20	1196900	»	»	»	3960	26	102960	1302102	63927	12	767124
Total de los granos	Id.	18416	»	589228	756863	»	31316090	114504	»	2094952	147188	»	6042452	40042722	1036971	»	31161484
Garbanzos	Id.	445	93	41385	6876	115	790740	1364	90	122490	1167	100	116700	1071315	9849	40	393960
Legumbres	Id.	»	»	»	30234	44	1330296	261	48	12528	1492	35	52220	1395044	31987	20	639740
Algarroba	Id.	795	21	16695	»	»	»	6658	16	106528	2003	45	90135	213358	9456	40	378240
Patatas	Arrobas.	»	»	»	»	»	»	6676	5	33380	3254	5	16270	49650	9930	5	49650
Frutas	Id.	511	7	3577	»	»	»	1216	6 1/2	7904	5702	26	148252	159733	7429	15	111435
Hortaliza	Id.	345	3	1035	»	»	»	6110	2	12220	467	6	2802	16057	6922	5	34610
Lino	Id.	197	79	15563	7958	60	477780	936	75	70200	81	100	8100	571643	9172	60	550320
Cáñamo	Id.	»	»	»	719	39	28041	50	90	4500	361	50	18050	50591	1130	50	56500
Barrilla	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4256	24	85120	85120	4256	20	85120
Vino	Id.	1970	11	21670	121251	19	2303769	21798	16	348768	37961	17	645337	3319544	182980	18	3293640
Aceite	Id.	212	53	11501	82461	43	3545823	1235	60	74100	3497	69	241293	3872717	87405	40	3496200
Producciones varias	Valor.	»	»	12862	»	»	140041	»	»	106932	»	»	43388	303223	»	»	303223
Valor de los prod. vegetales.		»	»	713546	»	»	39932580	»	»	2994502	»	»	7510119	51150747	»	»	40554122
REINO ANIMAL.																	
Ganado caballar	Número.	4	200	800	7094	525	3724350	405	580	234900	»	»	»	3960050	7503	400	3001200
——mular	Id.	1	710	710	»	»	»	304	1040	316160	85	800	68000	384870	390	600	234000
——asnal	Id.	6	96	576	»	»	»	990	300	297000	16	960	2560	300136	1012	200	202400
——vacuno	Id.	84	90	7560	53443	350	18805050	5788	360	2083080	65	148	9220	20905310	59380	300	17814000
——cerdal	Id.	159	67	10653	82522	92	7592024	4731	160	756960	908	70	63560	8423197	68320	150	1324800
Id. lanar—carneros	Id.	315	44	13860	137312	18	3471646	3694	40	147760	2148	50	107400	3740636	143469	40	5738760
——ovejas y borregos	Id.	»	»	»	434289	31	13462959	25033	24	600792	2469	40	98760	14162511	461791	30	14853730
——cabras y machos	Id.	»	»	»	116624	30	3498720	2864	30	85920	»	»	»	3584640	119488	25	2987200
——corderos y cabritos	Id.	377	15	5655	174732	18	3144960	10427	18	187676	3173	20	63460	3401751	188709	20	3774180
Lana	Arrobas.	1503	68	102204	107111	61	6533771	9385	65	600025	2497	54	154838	7390838	120496	60	7229760
Seda	Libras.	»	»	»	144	50	7200	5	150	750	»	»	»	7950	149	80	11920
Producciones varias	Valor.	»	»	3156	»	»	252745	»	»	123134	»	»	44388	423423	»	»	423423
Valor de los prod. animales.	Id.	»	»	145174	»	»	60493395	»	»	3434157	»	»	612586	66685312	»	»	57595373
Idem de ambos reinos.	Id.	»	»	858690	»	»	100425975	»	»	8428659	»	»	8122705	117836029	»	»	98149495
PRODUCTOS FABRILES.																	
Valor de los mismos.	Id.	»	»	126814	»	»	7111210	»	»	9985801	»	»	2508540	10732365	»	»	10732365
Total general.	Id.	»	»	985504	»	»	107537185	»	»	9414460	»	»	10631245	128568394	»	»	108881860

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo segun el censo de 1799. .	Rs. vn.	51.150,717
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion, corderos y cabritos.	3.401,751	
Lana.	7.390,838	
Seda.	7,950	
Productos varios.	423.423	11.223,962
Total.	Rs. vn.	62.374,679
Diezmo.		6.237,468
Medio diezmo..		3.118,724
Renta líquida de la propiedad en las 2/5 partes del producto total. . .		24.949,872
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		12.474,936

Segun los precios del dia estos resultados son los siguientes.

Producto bruto del reino vegetal. . .	Rs. vn.	40.554,122
Id. del reino animal. Cabritos y corderos.	3.774,180	
Lana.	7.229,760	
Seda.	11,920	
Productos varios.	423,423	11.439,283
Total.	Rs. vn.	51.993,405
Diezmo..		5.199,340
Medio diezmo.		2.599,670
Renta líquida de la propiedad. . .		20.797,362
Utilidades de la ind. agrícola. . .		10.398,681

Se ve por este estado que los pueblos que forman hoy la prov. de Cáceres, tenian en 1799 y á los precios de aquella época un producto bruto de 51.150,717 rs.; 66.685,312 en el reino animal y 10.732,365 en los productos fabriles, cuyas tres sumas forman la total de 128.568,394 rs. reducidos por los precios del dia á 108.881,860. Se comprende fácilmente el vicio de este trabajo, con solo examinar la proporcion de las respectivas riquezas; pero de esto nada decimos, porque el censo de 1799 ha sido objeto de nuestro exámen y de nuestra censura en todos sus pormenores, desde los primeros pasos para formar los interrogatorios, hasta las últimas operaciones despues de reunidos los datos. Y nótese una circunstancia muy importante, á saber: que la riqueza admitida para el estado que acabamos de presentar, es la de 1799. Sin el aumento que las prov. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo presentaban en el trabajo de 1802, hecho por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Si este dato se hubiese admitido para los cálculos, otro seria sin duda el resultado, como vamos á demostrar para que se vea que no nos domina el pensamiento de aumentar en cada localidad la riqueza imponible. En Avila, la riqueza por familia segun el censo de 1799 era de 2,118 rs., 32 mrs., y en 1802 de 5,700 rs., 13 mrs.: en Estremadura, en el primer año era de 3,461 20, y en el segundo de 6,211 6. ¡Cuánta por consiguiente no debe ser la alteracion en la riqueza despues del aumento, que señaló el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio! Si conforme hemos obtenido el resúmen de los trabajos á que acabamos de referirnos, hubiéramos adquirido los pormenores de ellos, esto es, las noticias que nuevamente se pidieron y recibieron de las respectivas intendencias, podríamos mas fácilmente apreciar el aumento de riqueza que presenta sobre el censo de 1799, el dato de 1802. Indudablemente estos trabajos existen; pero todos nuestros esfuerzos para adquirirlos de las diferentes dependencias del Gobierno; en el archivo del Ministerio de Hacienda; en el de las diversas direcciones de este ramo, han sido inútiles, bajo todo concepto inútiles. ¡Triste condicion la de este pais en que no faltan los hombres estudiosos; en que no escasean las personas entendidas; en el que existen empleados celosos que han hecho trabajos importantísimos; los cuales remitidos al Gobierno han servido luego para ocupar un lugar mas ó menos privilegiado en los archivos públicos, desapareciendo de allí después, por efecto de las mil vicisitudes porque ha corrido nuestra patria! Suponer que los beneméritos ciudadanos que formaban el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, rectificaron caprichosamente los trabajos que se habian reunido al terminar el siglo XVIII, seria hacer una ofensa notable á los distinguidos empleados que consagraron sus esfuerzos á la mayor perfeccion de la estadística de la nacion española. No debe olvidarse que en real órden de 2 de febrero de 1787, se previno á los intendentes que remitieran todos los años á la secretaría de Estado y del Despacho universal de Hacienda de España, una razon circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus provincias; que por efecto de las circunstancias azarosas en que se halló la nacion, no fue posible reunir las noticias necesarias para presentar un estado general sobre la situacion económica en que el pais se encontraba; que las órdenes con este motivo se reprodujeron, solo escitando el celo de las respectivas intendencias, sino haciendo responsables á las autoridades superiores económicas si no se daba exacto cumplimiento á las órdenes del Gobierno. Obtuviéronse así los datos; ocupóse de ellos el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio; vió por fin la luz pública el censo de 1799. Pero ¿terminaron aquí los trabajos estadísticos? De ningun modo; lejos de eso se enviaron nuevas instrucciones á las intendencias; se escitó el celo de los empleados; se les previno que el monarca apreciaria como señalado servicio, el que los funcionarios rectificasen los errores que se habian cometido en las relaciones dadas por las municipalidades: se hizo mas, y ójala el Ministerio actual; los hombres que ejercen alguna influencia en la direccion de los negocios públicos, imitasen el ejemplo que nos dieran los consejeros de un monarca absoluto; procuraron adquirir una noticia exacta de las personas ilustradas de las provincias que tuvieran los conocimientos particulares en la ciencia de la estadística, á la que, como dijimos en el prólogo, se daba entonces mas importancia que la que hoy se da; y estas personas fueron invitadas para contribuir á la grande obra que aquel Gobierno proyectaba, y por este medio se obtuvieron memorias luminosas, de las que dos han llegado á nuestro poder, habiendo tenido que admirar, que á principios de este siglo se profesaban en España por hombres ilustrados, las doctrinas mas sanas que pudieran tenerse en esta materia. Hemos querido presentar la historia de los trabajos hechos por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, para que no se crea que la rectificacion se hizo por puro capricho; lejos de eso, el Departamento pudo ver que no solo los datos que remitian las intendencias rectificando las relaciones enviadas para formar el censo de 1799, sino tambien las nuevas noticias que habian sido reclamadas, correspondientes á los años de 1800 y 1801. Hay mas todavía: nuestros lectores son bastante ilustrados para conocer que una vez obtenido un dato en que se manifiesta la cantidad que se cosecha en un terr. determinado, los artículos manufacturados, los precios de todo aquello que constituye la riqueza pública y el consumo que se supone en señalado número de hab.; es muy fácil ya adelantar en este camino y obtener al fin resultados apreciables, que puedan servir al estadista que se ocupa en averiguar la materia imp. de un pueblo, de una prov., de una nacion. Dadas estas esplicaciones, que hemos considerado sumamente necesarias, pasamos á ocuparnos de los

Trabajos de la Junta de 1841. En 9 de mayo de 1841., se reunieron en Cáceres las autoridades y los representantes de los part. jud. y de diferentes corporaciones para presentar el resúmen de la pobl. y riqueza, mandado formar por órden de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de aquel año. En todos los pueblos hubo inteligencia entre los contribuyentes para dar la relacion individual: los representantes de las diferentes localidades que se reunieron en las cab. de part. combinaron sus trabajos para ocultar el número de hab. y la materia imponible. Natural era que los comisionados en la capital se esplicasen y sobre todo que se comprendieran para dar el resultado que ofrece el documento que vamos examinando. Principiaremos por publicar aquí para el mejor órden y la mas fácil comprension de nuestros lectores el

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Cáceres, estendido por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	PARTIDOS.													
	Alcántara.	Cáceres.	Coria.	Garrovillas.	Granadilla.	Hoyos.	Jarandilla.	Logrosan.	Montanches.	Navalmoral.	Plasencia.	Trujillo.	Valencia de Alcántara.	TOTAL.
Número de pueblos.	8	9	18	12	29	18	18	20	14	32	24	19	9	230
Idem de vecinos.	3,949	5,568	4,293	3,860	5,007	4,634	3,772	4,276	4,596	3,992	5,766	4,370	3,120	57,203
Idem de almas.	13,138	19,812	15,124	13,509	17,832	16,518	13,856	17,279	15,811	15,094	22,890	16,728	11,270	208,961
Utilidades del vecindario con inclusion de propios.														
Territorial.	283,179	501,237	199,336	121,261	248,713	387,481	254,943	101,552	193,887	133,695	405,447	257,744	71,501	3.179,976
Urbana.	144,877	236,059	112,586	96,057	59,392	103,281	97,960	47,216	55,720	37,573	175,493	64,280	38,734	1.269,228
Pecuaria.	149,449	141,578	66,820	54,551	84,921	62,544	58,524	129,917	60,461	85,562	119,298	98,860	28,455	1.140,933
Industrial.	150,315	263,734	110,092	62,362	100,661	36,701	42,182	25,785	39,557	24,673	126,791	38,925	42,692	1.064,500
Comercial.	47,560	43,265	8,454	17,921	10,529	5,742	19,904	1,485	19,676	14,429	17,818	23,110	2,819	232,812
Idem de forasteros.	775,373	1.185,873	497,288	352,152	504,246	595,749	473,513	305,955	369,401	295,932	844,847	502,919	184,201	6.887,449
Territorial.	201,843	354,551	78,170	73,098	74,677	94,144	42,550	17,018	36,653	125,147	130,480	583,188	168,923	1.980,409
Urbana.	22,007	50,530	4,349	21,141	»	4,694	1,950	4,110	1,322	1,450	28,577	11,806	6,273	160,209
Pecuaria.	1,673	3,254	643	5,366	»	»	»	»	»	»	»	678	620	12,234
Industrial.	3,254	»	1,593	4,577	»	500	1,050	1,068	540	8,887	»	218	7	21,694
Comercial.	1,250	»	1,000	»	»	»	»	»	96	»	»	»	50	2,396
	229,997	408,335	85,755	104,182	74,677	99,338	45,550	22,196	38,611	135,484	159,057	595,890	177,870	2.176,942
Total de dominio particular.	1.005,370	1.594,208	583,043	456,334	578,923	695,087	519,063	328,151	408,012	431,416	1.003,904	1.098,809	362,071	9.064,391
Idem del clero.	34,865	36,758	38,710	7,324	20,065	12,928	11,939	13,324	4,117	11,778	53,070	60,620	3,940	309,035
Idem del Estado.	59,765	11,319	6,255	76,506	3,409	21,985	8,998	68,908	251	58,806	38,489	177,446	44,390	576,527
Total general.	1.100,000	1.642,285	628,008	540,164	602,397	730,000	540,000	410,380	412,980	502,000	1.095,463	1.336,875	410,001	9.949,953

La junta de Cáceres, adoptando en 1841 la suma de 9.949,953 rs. como riqueza imp. de la prov., presentó al pais que nos ocupa, mucho mas pobre, 2, 3, 4 veces mas pobre que lo era al terminar el siglo XVIII: al fin entonces la riqueza imp. de *solo los art. sujetos al diezmo*, segun relacion de las mismas municipalidades, subia, admitidos los precios de aquella época, á 37.424,808 rs., y los de la actual á 31.196,043. ¡Triste condicion la de la España si hubiese perdido en la parte del reino vegetal y animal que paga diezmo dos terceras partes de su materia imp.! Pero no es este el lugar oportuno para presentar las consideraciones mas importantes sobre esta materia; lo será si cuando tratemos de la matricula catastral de 1842. El método hasta aqui seguido reclama que presentemos las proporciones que para toda clase de riquezas resultan en el dato de la junta de 1841: estas proporciones aparecen en los numeros siguientes:

Riqueza territoial.

Vecindario	3.179,976		
Forasteros	1.980,409	5.160,385	78'31 p.%

Urbana.

Vecindario	1.269,228		
Forasteros	160,209	1.429,437	21'69 id.
		6.589,822	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario	3.179,976		
Forasteros	1.980,409		
Clero 78'31 p% de 309,035.	243,860		
Estado, id. de 576,527	454,937	5.859,182	58'89 p.%

Urbana.

Vecindario	1.269,228		
Forasteros	160,209		
Clero, 21'69 p% de 309,035.	65,175		
Estado, id. de 576,527	121,590	1.616,202	16'25 id.

Pecuaria.

Vecindario	1.140,933		
Forasteros	12,234	1.153,167	11'58 id.

Industrial.

Vecindario	1.064,500		
Forasteros	21,694	1.086,194	10'92 id.

Comercial.

Vecindario	232,812		
Forasteros	2,396	235,208	2'36 id.
		9.949,953	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana ::	16 :	59 ó	27'12	p.%
	: pecuaria ::	115 :	588 ó	19'56	id.
	: industrial ::	109 :	588 ó	18'54	id.
	: comercial ::	236 :	5889 ó	4'	id
Con la urbana.	: pecuaria ::	115 :	162 ó	71'	id.
	: industrial ::	109 :	162 ó	67'28	id.
	: comercial ::	224 :	162 ó	14'81	id.
Con la pecuaria.	: industrial ::	109 :	116 ó	93'97	id.
	: comercial ::	24 :	116 ó	20'69	id.
La comercial es á la industrial..	::	24 :	109 ó	22'	id.

La primera idea que resalta de las proporciones marcadas es el estado de abatimiento á que despues de tanto poderio ha venido á parar en la prov. que describimos, la riqueza pecuaria. Nosotros consideramos estraordinaramente diminuta la riqueza terr., presentada en el censo de 1799; las cultaciones sobre esta parte de la riqueza pública se llevaron hasta el escandalo, pero aunque se aumentasen los valores del prod. de la tierra en una tercera parte, en una mitad, en un doble, siempre apareceria estraordinaria la proporcion en que figura la riqueza pecuaria con la terr. en 1799 y en 1841. Ya sobre esto hablamos estensamente en la pág. 261 del tom. III, la que pueden examinar nuestros lectores, y por eso no pasamos adelante en nuestras observaciones. Entremos haora en mas detalles sobre el dato de 9 de mayo, á cuyo efecto es necesario ante todo presentar el

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Cáceres la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que aparece de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION Segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria
	Rs. vn.		Rs. ms	M. c.		Rs. ms.	M. c.		Rs. ms.	M. c.		Rs. ms.	M. c.
Alcántara	1100000	13158	82 20	7'79	25480	43 6	4'	22471	48 32	4'56	15795	69 61	6'48
Cáceres	1642285	19912	82 16	7'68	43063	38 5	3'54	35562	43 13	4'04	25495	64 14	6'
Coria	628008	15124	41 18	3'88	27135	23 5	2'11	24240	25 31	2'41	18498	35 30	3'34
Garrovillas	540164	13509	41 12	3'85	37455	14 14	1'34	22213	24 11	2'27	13825	28 23	2'67
Granadilla	602397	17832	33 27	3'15	33634	17 31	1'67	26130	23 2	2'15	18515	32 18	2'03
Hoyos	730000	16518	44 7	4'10	31086	23 16	2'19	27062	26 33	2'51	24550	29 24	2'77
Jarandilla	540000	13856	38 33	3'27	30576	17 22	1'64	23250	23 8	2'16	17937	30	2'79
Logrosan	410380	17279	23 26	2'21	27646	14 29	1'38	23198	17 23	1'65	18893	21 24	2'02
Montanches	412380	15811	26 3	2'43	30066	13 24	1'28	27998	14 28	1'39	19586	21 2	1'97
Navalmoral	502000	15094	33 9	3'10	31340	16 1	1'49	25812	19 15	1'81	19324	25 32	2'42
Plasencia	1095463	22870	48 4	4'48	40258	27 7	2'53	30080	36 13	3'39	25205	43 15	4'06
Trujillo	1336875	16728	79 31	7'44	39749	38 31	3'62	25168	53 4	4'95	22621	59 3	5'50
Valencia de Alcántara	410000	11270	36 13	3'39	17454	22 31	2'13	16916	24 8	2'26	20744	19 26	1'84
Totales	9949953	208961	47 21	4'44	414942	23 33	2'33	330000	30 5	2'81	264988	37 18	3'50

Resulta de este dato, que aun admitida la riqueza imp. que señala la junta y aplicándola á la pobl. que la misma designa, corresponderian á cada hab. 4 mrs. 4/100, si fuera posible reducir á una verdad lo que es una quimera, á saber: la igualdad de fortunas y beneficios. Prescindamos de la pobl. que corresponde al alistamiento para el reemplazo del ejército; separemos tambien la que procede de los datos oficiales de 1842, concretando el estado al número de hab. que nosotros presentamos, segun las relaciones que obran en la redaccion, el término medio de las utilidades será de 3'50 mrs. por individuo; y si de la proporcion que por término medio resulta, pasamos al exámen de la diferencia que presentan los diferentes part. de que la prov. consta, hallaremos que al paso que á cada individuo del part. de Alcántara corresponden 7'79 mrs., al de Cáceres 7'68, y al de Trujillo 7'44; hay otros de condicion tan miserable que solo alcanzarian 3'10 mrs., como el de Navalmoral, 2'43 mrs. como el de Montanches, y hasta 2'21 como el de Logrosan, utilidad diaria correspondiente á la riqueza que presenta el dato de la junta de 1841, Pero si esta fuese la verdadera riqueza imp. de la prov. de Cáceres, ¿corresponderia á cada hab. la utilidad que se marca en el estado que tienen nuestros lectores á la vista? No seguramente; la junta de 1841 dijo: «este es el resúmen de la »riqueza, esta es la masa imp.» Y ¿cuál es, preguntamos nosotros, la cantidad impuesta á las utilidades presentadas? Aunque con toda detencion debemos hablar de este asunto al examinar el dato de 1842, no podemos resistir ahora al deseo de hacer algunas lijeras indicaciones. Regia en España, en la época á que nos referimos, el sistema tributario (permítasenos que usemos de esta palabra) seguido hasta el año de 1845, y las contr. que por él se pagaban en la prov. de Cáceres eran 5.661,597 rs.: prescindiendo pues de otros ingresos en las arcas del Tesoro, en las cajas de la prov. y de los ayunt., quedaba reducida la materia imp. que fija la junta á 4.288,356 rs., y distribuida esta suma entre la pobl. de aquella, resulta á cada hab. 1'90 mrs. de utilidad diaria, y segun los datos de la redaccion 1'50 mrs.

Para terminar el exámen del dato de 1841, vamos á presentar á la consideracion de nuestros lectores (tomando por base la pobl. de 1833, término medio del número de hab. señalado á esta prov. en nuestra época) la riqueza que tendria toda España, segun los datos de la junta de Cáceres de 1841. Correspondiendo á cada hab. del pais que nos ocupa ahora 41 rs. y 9 mrs. de utilidad anual, la materia imp. (nótese bien que la junta no ha deducido ni un solo maravedí para el pago de contr.) seria en toda España 497.522,741 rs. No quisiéramos seguramente que nuestra patria fuera la patria que representa el documento firmado en 9 de mayo de 1841 en Cáceres. Nuestros lectores conocerán la fuerza é importancia de estos números: nada mas necesitamos decir sobre este dato, cuya censura con mas detalles abandonamos, asegurando, que nos ha sido muy sensible, que autoridades entendidas que alli estaban representando el Gobierno, personas por otra parte respetabilísimas, se adhiriesen al resúmen de la pobl. y riqueza, declarando que estaba estendido el documento con toda exactitud: los gefes de prov. tienen altos deberes que cumplir, siquiera en determinadas ocasiones hayan de arrostrar una impopularidad que pueda ofrecer riesgos personales: los Gobiernos en este punto deben ser inexorables: si la conducta de los representantes de cada uno de los part. jud. debe considerarse reprensible, la de los empleados merece una calificacion mas dura.

Datos oficiales de 1842. A la vista tenemos la matrícula catastral de la prov. de Cáceres, y desde luego nos ocurre observar, que apenas hay dos intendencias que dirijan el trabajo por un mismo método; prueba clara y evidente de que no se formuló sistema alguno para reclamar los datos estadísticos de la época á que ahora nos referimos. El estado de la prov. de Cáceres comprende 15 casillas, las que con sus títulos y sumas totales que abrazan, aparecen á continuacion:

1.ª	Vecindario	60,246	
2.ª	Contribuyentes en directa	55,207	
3.ª	Id. indirecta	60,246	
4.ª	Capital productor en directa	421.087,366	10
5.ª	Id. id. indirecta	231.858,085	
6.ª	Materia imponible en directa	19 542,665	21
7.ª	Id. id. indirecta	12.879,114	
8.ª	Cantidad que deberia satisfacerse en directa	4.222,806	10
9.ª	Id. id indirecta	2.492,318	2
10	Tanto por 100 con que sale afectada: directa	22	
11	Id. id. indirecta	19	
12	Cantidad que en el dia paga: directa	3.580,056	20
13	Id. id. indirecta	2.081,540	26
14	Tanto por 100 con que resulta gravada: directa	18	
15	Id. id. indirecta	16	

Al principio del estado hay dos notas, que para mayor esplicacion presentamos á nuestros lectores, con sus testuales palabras. Nota primera. «En la contribucion directa que va figurada á cada pueblo, estan comprendidas las cuotas que por repartimiento se exigen en el dia en los mismos por rent. prov., las de paja y utensilias con su recargo temporal, las de frutos civiles y snbsidio ind. y mercantil.» Nota segunda. «En la indirecta se incluye tambien el importe que satisfacen los pueblos actualmente por puestos públicos y ramos arrendables, sobre todas las especies de consumo, y los derechos de aguardiente y licores.»

Confesamos francamente que el trabajo de 1842 se presta muy poco al conocimiento de la verdadera riqueza imp. de la prov. de Cáceres. ¿Es posible conocer por este medio el valor de la riqueza terr., de la pecuaria, de la urbana, de la industrial y de la comercial? ¿Pueden apreciarse las proporciones en que estan unas con otras estas 5 riquezas? Pero oigamos á los autores de la matrícula: «la junta desde »un principio resolvió dividir su obra en las 3 épocas en »que naturalmente se divide: averiguar cuál era la pobl., »cuál la riqueza y cuál la parte con que de ella contribuia »esta prov. á las cargas públicas en 1808, comprende la »primera: segunda, qué vicisitudes sufrieron estos mismos »datos desde aquella época hasta 1820; y tercera, las alte- »raciones que desde aquella han tenido hasta el dia.»

Muy lejos estamos de censurar á las personas que formaron la matrícula catastral de la prov. de Cáceres, por el modo que adoptaron para apreciar la riqueza pública. Conocer la situacion de una prov. en una época dada, y tomando esta por punto de partida, seguir las vicisitudes que se observen en los diferentes elementos de la riqueza pública, hasta llegar á comprender con exactitud el estado económico de un pais en el dia en que se reclamen los datos, es el gran pensamiento, es el único medio para dirigir trabajos de esta especie. Sinceramente, pues, felicitamos á la persona que firmó la memoria en 3 de octubre de 1842 por el método que adoptó, segun las palabras que hemos copiado. Pero ¿se marcó la riqueza de 1808? Pero ¿se esplicaron las vicisitudes que tuviera la fortuna pública? Pero ¿se fijó el estado que presentaba la materia imp. del pais al formarse la matrícula? Bien conocemos, y preciso es confesarlo, que era delicada la posicion de la persona que habia firmado el documento de 3 de octubre, la misma que en 17 de mayo de 1841 habia manifestado estar en un todo conforme con el resultado que arroja el dato de este mismo año. No queremos agravar la situacion de este empleado, á quien sí dirigimos un amistoso consejo, á saber; que evite el primer acto de debilidad de un funcionario público, si ya no quiere verse en el tristísimo caso de poner su firma en documentos hechos en el trascurso de 16 meses y pocos dias, señalando diferente riqueza imp. á la prov. que administra.

Veamos ahora lo que respecto á distintas épocas ha dicho la comision, de cuyo trabajo nos ocupamos. «*Epoca primera*: »1808. El capital de la riqueza terr. moviliaria y prod. de »fáb. de esta prov., era segun el censo de 1799 de 197.000,000 »de rs., contribuyendo al sosten de las cargas públicas con »3.355,206 rs.: el segundo (*) de estos datos (el de su riqueza) »no puede ser admitido en juiciosa crítica, porque no es posible »persuadirnos, Excmo. Sr., bien meditadas todas las circuns- »tancias, que haya tenido la de la prov. en 50 años un aumento »tal como el que hoy aparece y no será aventurado asegurar, »que cuando menos, seria una tercera parte mas de la que el »censo indica, la riqueza que en aquella época tenia la prov. Es »verdad, que los medios de que el Gobierno se valió entonces y

(*) El 1.º es de pobl. de que ya nos hemos ocupado.

»de ordinario se ha valido para obtener sus censos, revelan »bien la causa de una inexactitud que V. E. ha reconocido y »tratado de evitar por los que estan á su alcance. Envuelta la »nacion en la confusion y trastorno que ocasionó la guerra de »la Independencia, no tuvo su Gobierno ni el tiempo ni las »circunstancias propias para adelantar en la adquisicion de »los datos necesarios á mejorar esta parte de la administracion »pública, y si bien se formularon proyectos sobre la materia, »no pudieron basarse sino sobre los datos y las superiores lu»ces y conocimientos que pudo el Gobierno salvar consigo en »el estrecho recinto de Cádiz. Tambien el Gobierno intruso se »ocupó de ellos, pero jamás tuvo el sosiego, ni probablemen»te interés necesario para su logro: asi que nada nos queda »de aquella época que pueda tomarse en consideracion para »las operaciones que hoy deben ocuparnos.»

Epoca segunda. 1816. «Llegados ya al año 16 observamos »que los impuestos continuaron siendo los mismos y bajo las »mismas bases que en los anteriores. Es verdad, que recien »salidos de una guerra desastrosa, en que tanto habia men«guado la pobl., primer manantial de riqueza pública, y en »que esta habia sufrido incalculable detrimento, mucho mas »en nuestra Estremadura, que ocasion hubo de mantener por »espacio de meses mas de 200,000 combatientes, muy natu»ral era, que el Gobierno, ni podia ser otra cosa, se abstuvie»se de recargar con nuevos impuestos la riqueza pública; y »asi es, que en efecto esta prov. continuó contribuyendo al »Erario en la misma forma que lo verificara en 1808. Y aunque »no hay que dudar, que desde aquella primera época hasta »1824, la prov. sosegada y repuesta de sus ant. quebrantos, »debió crecer en pobl. y riqueza, los impuestos con todo no »sufrieron ni el menor recargo, si ya no se esceptúa el insig»nificante de 4,908 rs. que por adm. del 4 por 100 de partíci»pes se le impuso en 1817, que por cierto no es digno de »mencion. Quede, pues, asentado gue desde 1808 á 1820, »vino contribuyendo la prov. con los mismos 3.360,114 rs.«

Epoca tercera: 1820. «Y aunque no tengamos datos esta»dísticos tan exactos como quisiéramos en que fundar la opi»nion de que su riqueza habia aumentado considerablemen»te, bastaria para persuadírnosla: 1.° los efectos que en ella »debió obrar la desamortizacion que en 1807 se verificó de »obras pias, capellanias y demas que en aquella época se de»cretó: 2.° la influencia que las sábias doctrinas sobre presta»ciones decimales han ejercido en toda España desde princi»pios de este siglo, influencia que como observaba hace poco »un anciano y respetable ecl. hablando de esta materia, fue tal »que los valores de solo la mitra de Plasencia, que en el siglo »pasado y muy á principios de este, no bajaban por un quin»quenio de 2 millones de rs., habiendo llegado en algunos de »los del reverendo Laso á 3, á duras penas ascendian á la cuarta »parte por los años 32, 33 y siguientes. Y si á estas causas se »agrega la libertad y franquicia con que la agricultura ha sido «favorecida, especialmente desde el año 13, en que las Córtes »hicieron la ley de 8 de junio para fomento de aquella y la gana»deria, ley que como asentada sobre la indestructible base del »bien comunal, sus efectos han sido beneficiosos, aun en los »aciagos años del despotismo, no necesitaremos por cierto de »datos estadísticos para persuadirnos de que la riqueza de la »prov. debió crecer considerablemente, no habiendo los im»puestos sufrido tampoco en este periodo recargo alguno: por »manera, que al paso que se *esponjaba* aquella, las contr. per»manecian estacionaria; miramiento que sin duda el Gobier»no tuvo al necesario reposo de la nacion en aquellos años.»

Epoca cuarta: 1824 *y siguientes*. «Por primera vez en 1824 »sufrió la prov. un recargo de 133,181 rs. por el restablecimien»to de la contribucion de frutos civiles: otro en el siguiente de »172,489 por contr. de subsidio industrial y de comercio. »En el de 28 se le recargaron 588,281 que la cupieron en los »28 millones impuestos sobre la ordinaria de utensilios; y »por último, en el de 30 se le impuso un nuevo servicio que »ascendió á 280,422 rs., cuyas sumas con la que desde 1808 y »hasta esta época vino pagando, componen en todo 4.534,487 »reales: es decir, que en el transcurso de 40 años las contr. »de esta prov. han sufrido el recargo de 1.174,373 rs. vn., »y este en el de 6 años, sin que por ello se perciba hoy el »menor síntoma que revele miseria ni decaimiento, antes »por el contrario, el menos observador advierte con placer »un bienestar general que indica prosperidad y riqueza.»

Epoca quinta: 1842. «Investigando la proporcion en que »esta haya crecido, la hallamos por fin no ya en los datos que »el Gobierno se haya adquirido por medio de sus agentes, no »ya en el asentimiento de todos los hombres de buena fé del «pais, ni en la opinion de los entendidos universalmente san»cionada, sino en el luminoso, en el espantoso é irrecusable »que nos ofrecen los documentos que los mismos pueblos nos »han presentado. Resulta de sus repartimientos, que segun »sus amillaramientos y noticias dadas, el cap. productor as»ciende en contr. directa á 264.682,500 rs. y á 159.053,900 »en indirecta, viniendo á resultar ser el cap. de la materia »imponible en ambos conceptos segun ellos, el de 22.777,364 »reales; por manera que aun cuando consideremos sumamente »inexacto el censo de 1799 que regulaba á esta prov. un cap. »productor de 197.000,000, y que por lo tanto pudiéramos »calcularle en 250, todavia tendriamos, que su riqueza ha au»mentado en cap. de BUENOS 170.000,000 en lo que va trans»currido del siglo. ¿Ni cómo puede dejar de ser asi, Excmo. »Sr.? Las causas que mas arriba tuve la honra de indicar á »V. E. como productoras de este aumento, esplican perfecta»mente su existencia. Si nuestros progenitores agobiados ba»jo la doble y maciza cadena del despotismo sacerdotal y »temporal, adheridos á las creencias de sus antepasados, te»nian por obligacion sagrada el pagar diezmos y primicias á la »iglesia de Dios, nuestros padres haciéndola pedazos con la »irresistible fuerza que presta el convencimiento de la ver»dad, se libraron desde principios de este siglo (*) de su abru»mante peso, y convirtieron en provecho propio una gran par»te de los frutos que sus infelices abuelos entregaban con reli»gioso respeto á las igl. y sus ministros, quedándoles para sus»tento propio y el de sus familias ¡solo los granzones! como »oportunamente ha dicho un satírico escritor de estos tiempos. »Y esta sustancia y estos frutos han sido la riqueza de nuestra »prov., lo que la sávia al árbol, lo que la sangre al cuerpo. Indu»dablemente, Excmo. Sr., aquel sacudimiento ha sido el mas »favorable al acrecentamiento de la riqueza de esta prov. Y co»mo él tuvo origen en el feliz cambio de la opinion pública, rei»na y soberana del mundo, no pudo menos de dominar á los ti»ranos mismos, y asi se ha visto que progresivamente un año en »pos de otro ha ido operando su saludable influencia en la pobl. »que hoy no baja de 330,000 alm., en sus creencias, en sus cos»tumbres, y por último hasta en las leyes mismas. ¡Quién hu»biera dicho á nuestros bisabuelos que sus segundos nietos, »habian de tener mas que suficiente para pagar todos sus tri»butos con lo que ellos entregaban á la igl.! Pues es cabalmen»te, Excmo. Sr., lo que hoy sucede, que las dos cated., que se »hallan enclavadas en esta prov. y cuyos mas pingües valores »los vendian sus hab., ciertamente que no bajarian de 6 mi»llones los que recogian. No me haré cargo, aunque conduce »á mi propósito, de los que los monast. y conv. absorbian. »Pues bien, á la suma que solo las cated. retiraban de la »agricultura y ganaderia, no asciende hoy la total de impues»tos con que la prov. contribuye. Verdad luminosa y que por »sí sola habla mas que cuantos datos estadísticos pudiéra»mos tener á la vista. Pero vengamos ya á nuestra matrícula.»

Antes de hablar de las operaciones á que procedieron los señores que formaron la matrícula catastral de la prov. de Cáceres, vamos á decir algo sobre cada uno de los párrafos de las cinco épocas á que el documento se refiere, aunque en un principio dijera que solo tres comprenderia. Dióse en la primera época, esto es, en el año de 1808 á la prov. de Cáceres una estension de 800 leg. caudradas: nosotros, segun han visto nuestros lectores, no damos este terr. á la prov. ahora objeto de nuestro exámen: ni de las 1,199 leg. que señala á Estremadura el censo de 1799, pudieran corresponder 800 al terr. á que la matrícula las aplica. La comision fija el cap. de la riqueza terr., moviliaria y de fáb. de la prov. de Cáceres, segun el censo de 1799, en 197.000,000 de rs.: no sabemos de donde han sacado este dato los autores de la matrícula: ignoramos tambien si es ese el cap. prod. ó el valor bruto de los prod. obtenidos: si lo primero, es diminuto; si lo segundo exagerado: la comision dice, que la prov. tenia una tercera parte mas de la riqueza que presenta el censo, y en tal caso la suma de 197 millones de rs. subiria á 262.666,666. No estaria en desacuerdo esta suma con la que presenta la junta del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio; y en tal caso la palabra cap. de la matrícula, deberia entenderse valor

(*) No sabemos á qué alude la matrícula.

del producto bruto. Pero á esto se opone la riqueza imp. que despues se presenta reducida á la mas insignificante espresion. Mas adelante nos ocuparemos de este asunto. Poco dice la comision respecto á la segunda época del año de 1814 á 1820. «hubo paz, no se aumentaron los impuestos, creció la pobl., se estendió la riqueza,»: estas cuatro proposiciones generales, vagas, no presentan ningun dato que pueda apreciar el estadista y que le sirva de utilidad en sus investigaciones sobre el movimiento de la fortuna pública.

Al presentar su opinion sobre la tercera época que comienza en el año 1820, no habla, es cierto, de resultados obtenidos pero al menos cita hechos y determinaciones del Gobierno, que debieron egercer una notable influencia en el desarrallo de los intereses materiales. Muy conveniente hubiera sido ir siempre clasificando la riqueza y apreciando los datos que hubieran podido reunirse; pero la comision podria decir y diria con razon, que no se reunieron datos estadisticos en aquella época puramente de proyectos.

Lo mismo sucede en la época quinta: aumentáronse las contribuciones algun tanto, dice la comision, y sin embago no se observó síntoma alguno que revelase miseria, y aun se advirtió con satisfaccion bien estar en todas las clases y en general bastante prosperidad y riqueza. Ciertamente, que no solo en la prov. de Cáceres, sino en toda España produjo la pérdida de las Américas un sacundimiento en estremo beneficioso y desde el año 14 al 30 se conoció palpablemente la estension del dominio agrícola, la abundancia de los frutos de la tierra y como consecuencia natural la emancipacion de los españoles de la dependencia en que se encontraban de los mercados estranjeros, en art. de primera necesidad.

El párrafo relativo á la época actual (*) (1842) descubre la incógnita que ofrecia el párrafo 1.° Ya se ve que los 197 millones era cap. prod.: así declara la comision con terminantes palabras. Admitido pues el hecho, presentaremos algunas observaciones; 197 millones de cap. prod. hubiesen presentado una riqueza imp. de 5.910,000 rs. al 3 por 100; 7.880,000 al 4, y 9.850,000 al 5. La comision en nuestro juicio no estudió como correspondia el censo de 1799; de lo contrario no hubiera presentado como cap. prod. la suma de los 197.000,000 el trabajo de 1799 no fija el cap. prod., no presenta el cap. imp., limitándose á marcar el valor de los frutos obtenidos; á señalar los precios de los odjetos del reino animal, y á manifestar el importe de los art. manufacturados. De este gravísimo error que la comision padeciera, han resultado las muchas equivocaciones que campean en el escrito que examinamos. Para convencer á la Junta de la equivocacion en que ha incurrido vamos á presentar el cap. prod. y la riqueza imp. que tendria toda España, admitiendo entre aquel y esta la proporcion del 4 por 100, proporcion que rechazan, y con razon muchísimas prov. de la Península. Distribuyendo el cap. prod. é imp. por los hab. que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833, corresponderia á cada individuo, del 1. 816 rs 11 mrs., del 2.° 32 rs. 22 mrs., y á toda España 9,802.644,442 rs. y 395.674,485 respectivamente; este es el absurdo que resultaria de admitir el cap. productor de 197.000,000 de rs. Han visto nuestros lectores que la riqueza liquida, que la materia imp. que tenian los pueblos, que hoy forman la prov. de Cáceres, segun el censo de 1799 era de 37.424,808 rs. en solo los frutos y art. que pagaban diezmo: nótese bien esta circunstancia. Pues bien, esos 37.424,808 rs., representarian 1,247.493,600 al 3 por 100; 935.620,200 al 4, y 748.496,160 al 5. Creemos que no son necesarias mayores esplicaciones para convencer á nuestros lectores de que los 197.000,000, que figuran en el dato de 1808, no son aplicables ni al cap. productor ni á la materia imp. La comision despues de hacer mérito del cap. prod. del censo de 1799, presenta para la época actual otro de 423.736,400 rs., que distribuye del modo siguiente; 264.682,600 rs. cap. prod. de contribucion directa; 159.053,900 rs. de contr. indirecta: toma este dato de los documentos que los mismos pueblos han presentado, y segun ellos la materia imp. que calculan para sus amillaramientos y pago de toda clase de contr., asciende á 22.777,364 rs., es decir, 12.827,411 mas que la que presentó la junta de 1841, compuesta de personas que dibieran tener conocimiento de las relaciones dadas por las municipalidades. Hemos dicho que el dato procede de las declaraciones de los ayunt., y esto basta para que nuestros lectores conozcan la importancia de este documento, y para que nosotros desistamos de impugnare el resultado que ofrece este trabajo. Pasemos ahora á examinar las operaciones y cálculos que hizo la comision para presentar el estado correspondiente á la matrícula catastral de 1842, y despues las observaciones que consideremos convenientes para fijar la opinion de nuestros lectores en medio de las dudas contradicciones que se desprenden de la mayor parte de los datos á que hemos recurrido.

(*) No se crea que por haber presentado algunos párrafos de la matrícula, aceptamos las ideas de este escrito: prescindiendo del fondo de las doctrinas, el lenguage nos paree tamcbin algo impropio de una memoria de esta naturaleza.

«Examinando la comision los repartimientos, encontró el »de alguna pobl. de mas de 100 vec. que solo presentaba 5,000 »reales de utilidades, y en muchos de ellos que el ciento de la »riqueza imp. venia afectado con un 80 y mas por 100. Desde »luego se proveyó este inconveniente, y para evitarlo se escogitó el medio de exigir por vereda, que simultáneamente salia »para todos los pueblos, las relaciones de utilidades que los »contribuyentes presentan á los ayunt., y que censuradas por »sus peritos, son la base de los repartimientos. Mas desconfiados los pueblos debieron de apercibir el objeto del pedido, »y asi es que la mayor parte contestó que de tiempo inmemorial no está en costumbre el presentarse tales relaciones y »que proceden por otros medios que pongan mas exactos á la »realizacion de los repartimientos. Asi que, la comision no tuvo »sino resignarse y sacar de los mismos el resultado que presenta. Recorridos todos y viendo que solo arrojaban desengaños, recurrió entonces á las dos estraordinarias, y encontró »que firmes siempre los pueblos en el pensamiento de no presentar, para llenar sus servicios, mayores utilidades que á las »que á su propósito conduce, no eran sino una repeticion de lo »que en las ordinarias hacen, habiendo llegado algunos pueblos »en aquellos al absurdo de hacer subir al 120 p.% el recargo sobre sus utilidades. Con razon lamenta como irreparable el profundo historiador de la decadencia y caida del imperio romano »Eduardo Gibbon, la pérdida del censo de pobl. y riqueza que »el emperador Angusto presentó al Senado en los primeros »de su imperio, el cual debió ser tan preciso, dice el mismo »historiador, que habiendo acudido en queja de su repartimiento una insignificante isla del Mediterráneo, habitacion de »infelices pescadores, y á la que habian cabido 500 rs. de nuestra moneda, fue oida y corregido su cupo. Y esto en un imperio que dominaba el mundo. Cuán distante está el moderno »de aquella exactitud; Mas volviendo á nuestra tarea, digo, que »poniendo á un lado la comision tales datos, y á sentando sus »cálculos sobre la base del cap. prod. y el de la materia imp., »que los mismos pueblos han presentado, precedió á ellos teniendo en cuenta para los de la indirecta, el número de almas »de cada pueblo, su condicion, su sit. respecto á los mas inmediatos á las carreteras y caminos mas concurridos, sus »prod. y artefactos, sus ferias, mercados y hasta sus costumbres. Y el resultado ha sido, como V.E. se servirá ver en la «matrícula, haber hecho subir la materia imp. en indirecta, á »12.879,114 rs., que repartidos entre todos los pueblos, dan »por resultado, que deberán satisfacer 410,777 rs., mas de lo »que hasta aqui han venido satisfaciendo por este concepto. »Cantidad que bien meditadas todas las circunstancias, en »manera ninguna puede afectar los manantiales de la riqueza »pública. Procediendo en la misma forma y sobre la misma »base, y teniendo en consideracion el aumento que la pobl. á »tenido, pues que como queda dicho de 265,000 alm. que se la «suponia en el censo de 1797, llega hoy á 330,000 y mas, el »que sus labores y plantios, el acrecentamiento en sus ganados »y el de sus relaciones entre si, los datos adquiridos por los »conocimientos práticos que tienen emplados ant. en ella y que »han estado dedicados á los trabajos de esta matrícula, ha »procedido la comision al circunspecto y templado aumento »de 85.176,952 rs. sobre el cap. prod. que los pueblos figuraban en sus repartimienos, haciendo subir en igual proporcion »el de la materia imp. á 18.843,745 rs.; resultando de esta proporcion, que en vez de 2.452,946 rs. con que hoy la prov. contribuye por este concepto, deberá verificarlo en adelante con »2.926,269, siendo la diferencia entre ambas sumas, la de »473,323 rs. Deben adicionarse para complemento de estos cálculos 71.227,814 rs., importe de las fincas ecl., que vendidas »han pasado á propiedad particular; cantidad que conforme á »los cálculos girados para fijar los anteriores capitales de mate-

ria imp., produce de esta 1.058,920 y del cual debe reportar el Estado 169,427 rs. anuales en contr. directa.»

La prueba mas evidente de cuanto llevamos dicho desde el principio de este art., se encuentra en lo que la comision dice al hablar de las operaciones y cálculos á que habia procedido: vió pueblos de 100 vec. con 5,000 rs. de utilidad; encontró pobl. cuya riqueza estaba gravada con un 80 y mas por 100: natural es que asi sucediera, porque, como ya hemos dicho anteriormente, los 22.777,364 rs. estaban muy lejos de representar la verdadera riqueza imp. de aquella prov.: la comision fijó, como ya hemos visto antes, el cap. prod. é imp. del modo que aparece en el siguiente estado.

CAPITAL PRODUCTOR.	ID. IMPONIBLE.	PROPORCION.
652.945,451 10	32.421,779 20	4'96 por 100

La matrícula no apoya el aumento de riqueza en ningun dato admisible, y por eso no podemos dar mas importancia á la declaracion de los pueblos que al dicho de la comision de 1842. Hemos considerado necesarias todas estas esplicaciones sobre la memoria que estamos examinando antes de presentar á nuestros lectores el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. m.	R. m.	R.m.	Ms. C.
Alcántara....	4100	22471	2454174	998 20	100 7	440801	107 17	19 21	2013373	491 3	80 20	5516	1 12	7'51
Cáceres......	6492	35562	4114600	633 11	115 21	638264	98 11	17 32	3473336	535	97 23	9516	1 16	9'10
Coria.........	4425	24240	3270892	513 7	93 23	394015	59 1	16 9	1876877	424 6	77 14	5142	1 6	7'21
Garrovillas..	4055	22213	1936473	437 19	87 6	359270	86 21	19 28	1585197	350 32	71 12	4343	» 33	6'65
Granadilla...	4775	26130	2241171	569 12	85 25	400122	83 27	15 31	1841042	385 19	69 28	5044	1 2	6'50
Hoyos........	4940	27062	2326873	471 1	85 33	370417	74 33	13 23	1956456	395 2	72 10	5360	1 3	6'73
Jarandilla....	4245	23250	1840764	433 21	79 5	338407	79 25	14 19	1502297	353 30	64 20	4116	» 33	6'02
Logrosan	4235	23198	1915448	452 10	82 19	364896	86 6	15 25	1550552	366 4	66 28	4246	1 »	6'22
Montanches.	5093	27898	1942098	379 12	69 21	342692	62 10	12 10	1599406	317 2	57 11	4382	» 30	5'34
Navalmoral..	4712	25812	2569410	545 10	99 18	492039	104 14	19 10	8077371	440 30	80 8	5691	1 7	7'47
Plasencia....	5491	30080	3206062	583 30	106 20	582228	106 1	19 12	2623834	477 29	87 8	7189	1 11	8'13
Trujillo.......	4595	25168	4374914	952 4	173 27	742051	162 12	29 16	3632863	789 26	144 11	9953	2 5	13'44
Valencia de Alcántara.	3088	16916	1231991	398 32	72 28	204322	66 6	12 3	1027579	332 26	60 25	2816	» 31	5'55
Total...	60246	330000	32421780	538 5	98 8	5661597	93 33	17 5	26760183	444 6	81 3	73316	1 7	7'55

Nuestros lectores saben ya la opion del autor del Diccionario, respecto á la pobl. de 330,000 alm. que la matrícula presenta: el dato podrá ser exato; pero segun hemos dicho, es puramente caprichoso: abandonando pues este punto entraremos en el exámen de la riqueza imp., manifestando desde luego, que el t'abajo de 1842 no consiente clasificar la riqueza del modo que se ha hecho en los demas art. de intendencia. El modo con que se ha presentado el cap. prod., el método con que se ha fijado la riqueza imp., no se presta á clasificar los diferentes elementos que constituyen las utilidades sobre las que el Gobierno debe fijar particularmente su atencion. Cerrados, pues, todos los caminos, nos es forzoso apelar á inducciones, á probabilidades, haciendo aplicacion de la riqueza imp. oficial del año 42, á otros datos ó de la misma época, ó de la misma naturaleza, ó de prov. que tengan condiciones bastante parecidas, ya que no iguales á la de Cáceres. La distribucion de los 32,421,780 rs. que fija la matrícula catastral sobre la proporcion que en las diferentes riquezas señaló la junta de 1841, aparecen en los números siguientes:

Territorial.	58'88	19.093,186
Pecuaria.	11'58	3.754,443
Urbana.	16'25	5.268,539
Industrial	10'92	3.540,458
Comercial..	2'36	765,154
	100	32.421,780

Otro dato presentaremos tambien á la consideracion de nuestros lectores, y es el de la distribucion que de los 32.421,780 rs. deberia hacerse, adoptando la proporcion que admite por la matrícula catastral de Badajoz, del mismo año 1842: es preciso recordar cuando se hacen estas aplicaciones, que la prov. de Cáceres corresponden en su mayor parte al ant. terr. de Estremadura, no olvidando sin embargo, que el terreno general es menos fértil; que en él está mas abatida la ganaderia; que es mas insignificante la riqueza urbana; que la ind. se halla en la mismo estado de abatimiento, si bien el comercio acaso sea mas activo. Deseariamos haber sido exactos en esta comparacion: si en ella no hubiéramos tenido acierto, cúlpese nuestra ignorancia, sálvese nuestra buena voluntad. Veamos ahora la distribucion y proporcion sobre la base indicada.

RIQUEZAS.

Territorial, pecuaria y urbana...	90'95	29.487,609
Industrial y comercial..............	9'05	2.934,171
	100	32.421,780

Las tres riquezas terr., pecuaria y urbana en la proporcion que las presenta la junta de 1841, dan un resultado de 28.116,168, ó sea 1.371,441 rs. de menos sobre la proporcion del dato de Badajoz del año 1842, y como es natural y forzoso, esa suma de 1.371,441 rs. aparece de mas en la riqueza ind. y comercial, puesto que asciende á 4.305,612 rs. Nuestros lectores tienen á la vista el estado que señala la distribucion de las utilidades que presenta la matrícula catastral de 1842, que es de 7'55 maravedises por hab. Si esta cantidad es suficiente para las necesidades de la vida, rebajando de ella, 1.º los mayores impuestos del sistema tributario, 2.º las cuotas provinciales, 3.º las exacciones indispensables para los gastos municipales, lo comprenderán nuestros lectores: nosotros sobre este estremo nada decimos, porque de este punto hemos hablado estensamente en los demas art. de intendencia: entremos pues ahora segun el órden lo reclama, en el exámen de cada una de las riquezas que presenta la matrícula de la prov. de Cáceres, ó al menos que debemos suponer representa

en los 32.421,780 rs. que contiene el documento á que ahora nos referimos.

Riqueza territorial y pecuaria. Sin dato ninguno en la matrícula catastral; reducida por la junta de 1841 la materia imp., terr. y pecuaria á la suma de 7.012,349 rs.; elevada esta por la proporcion que presenta la misma junta á 22.847,629, sobre los 32.421,780 del dato de 1842, difícil es, muy difícil averiguar las utilidades que ofrece la tierra y el ganado: examinaremos sin embargo cuantos documentos hemos podido reunir para apreciar con la exactitud posible estos dos ramos importantes de la riqueza pública. Los pueblos que componen hoy la prov. de Cáceres en las relaciones que dieran para formar el censo de 1799, presentaron 62.374,679 rs., valor sin deduccion alguna de los productos del reino vegetal y animal, sujetos á la presentacion decimal al precio de aquella época, ó sea de 51.993,405 á los que tienen en el dia: tenemos pues, que prescindiendo del cap. imp. que representan los géneros y especies del reino vegetal y animal que no pagaban diezmos, aparece desde luego una riqueza imp. de 37.424,808 rs. segun los precios ant., y de 31.196,043 rs. segun los modernos. En la pág. 276 del tomo 3.º verán nuestros lectores el resultado que ofreció el exámen minucioso que por nosotros se hizo de cuantos espedientes han podido facilitarnos conocimientos sobre el producto decimal de este siglo: los ob. de Coria y Plasencia ocupan el terr. de la prov. de Cáceres; pueblo por pueblo de los que forman esta dióc. figuran en nuestro trabajo, y al totalizar el resultado del término medio que ofrecen los datos oficiales que hemos tenido en nuestro poder, hallamos una riqueza líquida de 33.572,616 rs. de las producciones del reino vegetal y animal sujetas á diezmo. Y esta suma ¿representa la verdadera riqueza imp. de la tierra y del ganado? Por nosotros contesta la matrícula catastral de 1842, cuando con relacion á los valores del diezmo del ob. de Plasencia, dice: que en esta mitra al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX, no bajaban las rentas del quinquenio de dos millones de rs., y que en el año 32 y 33 apenas ascendian á la cuarta parte. Insistimos sobre este punto, que consideramos de la mayor importancia. En el dato oficial que tenemos á la vista y del cual ya hemos hecho mérito, á saber, el producto decimal de las dióc. de España en varias épocas, hallamos noticias importantes para apreciar el modo con que han disminuido los ingresos en todo cuanto tenia relacion con la exaccion del diezmo. No una cuarta como dice la matrícula con referencia á persona conocedora de esta materia, sino la tercera parte en la dióc. de Plasencia y algo mas en la de Coria, aparece disminuido el valor de la prestacion decimal, apesar de que los frutos han aumentado de una manera estraordinaria y sorprendente; pero cesen nuestras consideraciones al argumento inflexible de los números que dan el resultado que sigue:

	Plasencia.	Coria.
1802	634,451	346,504
1803	575,404	367,150
1804	604,868	271,878
Total	1.814,723	985,532
Término medio	604,907	328,510
1817	421,713	147,618
1818	364,529	285,000
1819	329,263	285,000
Total	1.115,505	717,618
Término medio	371,835	239,206
1827	186,346	107,389
1828	193,845	95,246
1829	232,555	91,020
Total	612,746	293,655
Término medio	202,248	97,885

A la simple vista se observa que comparando los prod. del noveno decimal en el primero y último trienio, resulta que en el ob. de Plasencia se recaudaba en 1827, 28 y 29, el 33 por 100 de los ingresos de 1802, 1803 y 1804, y en el de Coria el 30 con ligerísima diferencia. Ahora bien, ¿cuál seria la recaudacion en los años 33 y 34? ¿Cuál la de 1837, época en que esta institucion habia recibido el golpe de muerte? La matrícula catastral fija en 3.337,064 rs., 8 mrs. la cantidad liquidada á los ayunt.: nuestros lectores conocen ya por lo que hemos dicho en el art. de Búrgos, en el de Badajoz y particularmente en el de Albacete, la cantidad verdadera y efectiva que representa la suma liquidada á los ayunt. Todas estas observaciones, todos estos números demuestran que está muy lejos de ser exagerada la cantidad que como materia imp. hemos aplicado á la prov. de Cáceres, por los dos conceptos indicados de riqueza terr. y pecuaria.

Riqueza urbana. Han visto ya nuestros lectores que la distribucion de los 32.421,780 rs. de la matrícula catastral sobre la proporcion que señaló la junta de 1842. aplica á la riqueza urbana 5.268,539. No es posible decir cual seria la suma que á esta riqueza corresponderia sobre la proporcion del dato de 1842 de la prov. de Badajoz, porque viene englobada con la terr. y pecuaria. Sabidas son ya nuestras opiniones sobre esta clase de riqueza, considerada como materia imp., y por eso no se estrañará que entremos con repugnancia en el exámen de este dato: trátase aqui como en los art. de Badajoz y Búrgos, de una prov. esencialmente agrícola, y es muy difícil por consiguiente investigar las utilidades á que debe alcanzar la accion del Fisco. Esto no obstante, y dando aqui por repetido lo que sobre este particular hemos ya manifestado, diremos, que si el valor de las fincas urbanas debiera apreciarse como materia imp., hechas las indispensables deducciones, la cantidad seria de bastante importancia, puesto que segun nuestros datos pasan de 56,727 los edificios constantemente habitados en la prov. de Cáceres. Ahora bien, si entre ellos se reparten los 5.268,539 rs. de la riqueza urbana, corresponderá á cada casa un valor anual en renta de 92 rs. 22 mrs. ¿Esta renta es exagerada? De ninguna manera; lejos de eso las fincas urbanas del clero secular y regular, han dado una renta anual de 171 rs., y para su venta han sido tasadas tambien una con otra en 6,111. Decir que las tasaciones y las rentas de las fincas que el Gobierno ha administrado y vendido mas tarde, marcan un precio escesivo, seria desconocer el modo escandaloso por cierto con que generalmente se ha procedido en esta materia. Pero aun admitido este, dato, el valor de las fincas urbanas en la prov. de Cáceres, seria de 346.687,060 rs. y su renta 9.700,317; estos mismos números demuestran la dificultad de apreciar la riqueza imp., interin no se haga la clasificacion de que hablamos en la columna segunda de la pág. 658 del tomo cuarto. En la dificultad que ofrece señalar la riqueza urbana de la prov. de Cáceres, adoptamos la proporcion de la materia imp. que por este concepto se aplicó á Badajoz, haciendo las deducciones que reclama el menor número de edificios y el menor valor de ellos, y resulta ser la de 3.778,027 rs.

Riqueza industrial y comercial. Llevamos ya manifestado primero, que en la matrícula, objeto ahora de nuestro exámen, no se halla la indispensable clasificacion de las riquezas; segundo, que admitida la proporcion marcada por la junta de 1841 sobre los 32.421,780 rs., materia imp. del dato de 1842, corresponderia á la riqueza ind. 3.540,458 y á la comercial 765,154, cuyas 2 sumas forman el total de 4.305,612 rs.; y el tercero, que en la proporcion que fija la matrícula catastral de Badajoz, estas 2 riquezas representan 2.934,171 rs. Vista, pues, la suma de la junta de 1841 (1.321,402 rs.) la de la matrícula catastral de Cáceres, bien que con la proporcion del dato anterior (4.305,612 rs.) y la que resulta del cálculo formado sobre la base del dato oficial de Badajoz de 1842 (2.934,171 rs.), hacemos aplicacion de los datos y de las observaciones ya presentadas en la columna primera de la pág. 277 del tomo III, señalando como riqueza imp. por este concepto la suma de 3.402,952 rs.

Concluido ya el exámen de la matrícula catastral y presentadas á la consideracion de nuestros lectores cuantas noticias hemos podido reunir, cuantas operaciones hemos podido practicar para apreciar los distintos elementos de riqueza pública, vamos ahora á decir alguna cosa sobre los ingresos de esta prov.: asi podrá conocerse mejor el valor de los datos estadísticos que se han presentado en diferentes ocasiones y de que hemos hablado en otros art. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de la prov. de Cáceres en en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo cuyas copias obran en nuestro poder, apareee que el total de ingresos fue.................................. Rs. vn. 59,321.337

Existencia en 1.º de enero de 1837	589,093
Ingresos efectivos del quinquenio	58.733,244
Cuentas anteriores del tesoro	5.012,244
Ingresos que constituyen las rent. del Estado.	53 720,000
Rentas del Estado	52.990,000
Año comun	10.598,000

En el año de 1841 los ingresos totales fueron 15.521,074 rs., es decir, 5.571,121 mas que la riqueza imp. presentada por la junta en aquel mismo año, siendo de advertir que las aduanas solo figuran por 41,106 rs. 8 mrs.

En los referidos 15.521,074 rs. figura la estraordinaria de guerra por

guerra por	2.545,968	32
Paja y utensilios	1.046,386	29
Provinciales encabezadas	3.199,675	4
Subsidio industrial	206,269	2
	6.998,300	

Añádase á esto que en el mismo año la prov. de Cáceres pagó por sal

pagó por sal	1.145,897	1
Por tabacos	3.947,063	27
Por papel sellado	234,959	17
	5.327,920	11

Y se verá que los ingresos, por solo los 8 conceptos indicados ascienden á la suma de....... 12.326,220

Nos acercamos á una época mas reciente; la guerra ha concluido; españoles con españoles no combaten ya en el campo de batalla, aunque desgraciadamente se hacen guerra en las c. los que antes habian peleado bajo una misma bandera: veamos pues, los ingresos obtenidos en la prov. de Cáceres en el trienio que marcan los siguientes números.

1842	10.731,797	13
1843	9.591,474	30
1844	11.940,834	22
Total	32.264,106	31
Año comun	10.754,702	10

En estas sumas figuran los art. principales, por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	1842		1843		1844	
Aduanas	14978	24	13397	4	12559	21
Arbitrios de amortizacion	53971	1	77819		94781	
Derecho de puertas	»		»		»	
Frutos civiles	130963	29	124295	1	145053	26
Manda pia forzosa	7214	21	12342	22	13600	13
Papel sellado y documentos de giro	112441	15	80268	1	14599	
Paja y utensilios	1053407	17	966972	21	1071444	19
Provinciales	3328317	9	2989915	1	1409335	15
Penas de Cámara	184906	21	116893	15	94265	3
Subsidio industrial	164156	10	162319	1	203725	4
Sal	3657	22	»		17410	10
Salitre, azufre y pólvora	39981		53441		101691	17
Tabacos	4055456	22	3863528	20	4308778	32

Nota. Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la córte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia

El resultado que arroja el trienio de 1842 á 1844, época que puede decirse normal para un pais que presenta tantas anomalias, demuestra desde luego que es inadmisible el dato de la junta de 1841, el cual fija una suma de riqueza imp., inferior á la que del bolsillo del contribuyente pasa por uno y otro concepto á las cajas del Tesoro público: demuestra todavia mas, y es, que uniendo á los 10.754,702 rs. y 10 mrs. año comun del trienio la cantidad considerable porque deben figurar los gastos prov. y municipales, no podria sostenerse la prov. sin mas riqueza imp. que la que ofrece la matrícula catastral de 1842. Concluiremos, pues, esta parte del artículo presentando el siguiente resúmen de riqueza, segun los datos y observaciones que hemos aducido.

Riqueza territorial y pecuaria.	33.572,617
Id. urbana.	3.778,027
Id. industrial y comercial.	2 402,952
	40.753,595

Muy lejos está de satisfacernos este resultado: mayor es todavia la riqueza imp., no nos arredra el decirlo; en esta materia los hombres que quieran prestar algun servicio á su pais, han de tener valor bastante para arrostrar el encono y la odiosidad de las personas interesadas en que se siga este sistema de decepcion, que tan funestos resultados produce á nuestra patria. Marcharemos adelante y con la misma perseverancia en nuestro estudio; cada dia adquirimos nuevos datos; hombres entendidos y de buena fe nos facilitan documentos importantes; no nos será permitido, y lo sentimos vivamente, presentar la verdadera sit. del pais; pero nos acercaremos mucho á la exactitud al terminar nuestros trabajos literarios.

Cuota señalada en varios impuestos. Cuales hayan sido estos aparecen del estado que sigue:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Cáceres.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	8.071,591	1'33
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	2.690,439	1'49
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero	75.406,412	1.127,110	1'50
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario...	300.000,000	5.804,000	1'93
Total	1,159.392,696	17.693,140	1'52

La ley de 3 de noviembre de 1837 señaló á la prov. de Cáceres 5.016,418 rs., sobre 353.986,284 en que fue gravada la riqueza terr. y pecuaria, resultando la proporcion de 1'42 por 100: fue considerada la riqueza ind. y comercial de esta prov., en 0' 80 por la misma ley, porque de los 100.000,000 de reales le correspondieron 800,000 rs. (*): en la cuota señalada á consumos de 150.000,000, se fijaron á Cáceres 2.255,173 rs. ó sea el 1'50 por 100. La ley de 30 de julio de 1840, exigió una contribucion estraordinaria de guerra de 180.000,000 de rs., y se señaló por ella á la prov. de Cáceres 2.290,439 rs. por terr. y pecuaria, y 400,000 por ind. y comercial, resultando la proporcion siguiente:

(*) Acaso haya en la designacion de esta cantidad alguna escasa diferencia de mas ó menos, pero, que, de existir, alterará muy poco la proporcion marcada.

Primer concepto.	85'13 por 100.
Segundo id.	14'87 id.
	100

Veamos ahora en qué proporcion figuran las sumas señaladas á la prov. de Cáceres, con la total reclamada á España: sobre 50.000,000 impuestos á la riqueza ind. y comercial, los 400,000 rs indicados presentan 0'80 por 100, al paso que los 2.290,000, fijados por los 130.000,000 en que se gravó la riqueza terr. y pecuaria, marcan la proporcion de 1'76 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, pagó Cáceres por terr. y pecuaria 901,688 rs., y por ind. y comercial 225,422, apareciendo disminuida la cuota en el primer concepto y aumentada en el segundo; ademas de las sumas lo indica la proporcion siguiente:

Concepto primero.	80 por 100.
Id. segundo.	20 id.
	100

Reclamados á España 60.325,130 rs., se aplicaron á Cáceres 901,688 rs. ó sea 1'49 por 100 por territorial y pecuaria; 15.081,282 se exigieron por ind. y comercial, y de ellos se pidieron á la prov. de Cáceres 225,422 rs., ó lo que es igual, el mismo 1'49 por 100. En vista de la diferencia que presenta la proporcion que resulta de lo ley de 14 de agosto de 1841 con la de 30 de julio de 1840, fijamos el término medio que ofrecen los números siguientes.

	1840	1841	Térm. medio.
Riqueza terr. y pecuaria. . .	85'13	80	82'57
Id. industrial y comercial. .	14'87	20	17'43
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. Sobre una y otra renta hemos dicho ya cuanto cabe decirse en principios generales: solo falta pues, hacer aplicaciones de los datos que tenemos á la vista: los prod. del papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron 935,000 rs o sea en año comun 187,000: el tabaco produjo en la misma época, 14.650,000 rs., ó sean 2.930,000 al año; pero como nosotros no consideremos la contr. de esta renta sino en la tercera parte de su prod., resulta que la prov. de Cáceres satisfizo por este concepto 976,677 rs., cuya suma repartida entre la pobl. que presenta la matrícula, aunque por nosotros impugnada, fija á cada hab. 2 rs. 32 2/3 mrs por este concepto.

Nuevo sistema tributario. En la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á la provincia de Cáceres las sumas siguientes:

Sobre el prod. liquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganaderia. . . .	5.804,000	
Sobre consumos (*).	2.021,192	10
Sobre industria y comercio.	342,379	25
Total por estos tres conceptos. . .	8.167,572	1

Las proporciones que estas sumas representan son las que siguen:

Riquezas.	Suma total.	Parcial de Cáceres.	Tanto p°/o.
Terr. y pecuaria.	300.000,000	5.804,000	1'93
Consumos.	180.000,000	2.021,192 10	1'12
Ind. y comercio.	40.000,000	342,379 25	0'85
	520.000,000	8.167,572 1	1'57

Pero como esta designacion en la parte que corresponde á la riqueza terr. y pecuaria sufrió alteracion, segun el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes y año, los 5.804,000 quedaron reducidos á 4.836,000; y por consiguiente la suma total por los tres conceptos á 7.199,572 rs. 1 mrs. Unase á esta suma el 4 por 100 de recaudacion, el 5 por 100 de fondo supletorio, los derechos de hipoteca, las utilidades que obtiene el Gobierno en las rentas de la sal, tabaco, papel sellado, salitre y pólvora, los gastos municipales y provinciales, y asi podrá conocerse el gravámen que sufre la riqueza imponible.

Empleados de la administracion. Por el siguiente estado verán nuestros lectores el número de empleados que hay en esta prov., dependientes de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia, con los pormenores que en el mismo aparecen.

(*) En Cáceres no hay derechos de puertas, sino encabezamientos por consumos.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Haciend y Gobernacion del Reino, que perciben sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Audiencia y juzgados de primera instancia. . . .	Regente.	36,000	781,370	781,370
		2 Presidentes de sala.	48,000		
		6 Ministros.	144,000		
		1 Fiscal.	30,000		
		1 Abogado Fiscal.	15,170		
		2 Relatores.	9,000		
		2 Escribanos de cámara.	14,256		
		1 Oficial de archivo.	3,750		
		1 Tasador y Repartidor.	2,475		
		1 Portero mayor.	3,750		
		4 Porteros.	12,000		
		1 Mozo de estrados.	1,875		
		4 Alguaciles.	12,000		
		1 Ejecutor de justicia.	7,300		
		28 Jueces.	232,300		
		28 Promotores fiscales.	113,300		
		73 Algeaciles.	96,200		

Ministerio	Dependencia	Empleo	Sueldo	Suma	Subtotal	Total
Ministerio de Hacienda.	Intendencia. Administracion comun á todas las rentas.	Intendente	30,000			
		Secretario	8,000			
		Oficial	5,000	47,000		
		Portero	2,200			
		Mozo	1,800		51,000	
	Subdelegacion	Subdelegado, el intendente	»			
		Asesor	2,000			
		Fiscal	1,000	4,000		
		Escribano	1,000			
	Contribuciones directas	Administrador	16,000			
		Inspector 1.º	10,000			
		Idem 2.º	8,000	49,200		
		1 Oficial	5,000			
		2 Idem á 4,000	8,000			
		Portero	2,000			
	Idem indirectas y rentas estancadas	Administrador	16,000			
		Inspector 1.º	10,000			
		Idem 2.º	8,000			1.004,285
		1 Oficial	6,000			
		1 Idem	5,000			
		1 Idem	4,000	76,500		
		Portero	2,000			
		Guarda-almacen	8,000			
		Mozo	2,000			
		5 Administradores á 3,000	15,000			
	Partido de Plasencia	Subdelegado	10,000			
		Adm. de contr. directas	8,000			
		1 Oficial	5,000	54,000		
		1 Idem	4,000			
		9 Administradores de estancadas	27,000		953,285	
	Id. de Trujillo	Subdelegado	10,000			
		Adm. de contr. directas	8,000			
		1 Oficial	5,000	45,000		
		1 Idem	4,000			
		6 Administradores de estancadas	18,000			
	Aduanas. Alcántara	1 Mozo de almacen	1,500	10,500		
		3 Administradores de estancadas	9,000			
	Aduanas. Idem	1 Administrador	8,000			
		1 Oficial interventor	6,000	23,000		
		1 Vista	5,000			
		1 Alcaide marchamador	4,000			
	Aduanas. Val.ª de Alcántara	1 Administrador	4,000			
	Aduanas. Valv. del Fresno	1 Idem	4,000	12,000		
	Aduanas. Zarza la Mayor	1 Idem	4,000			
	Carabineros del reino	1 Comandante 2.º	16,000			
		2 Capitanes á 12,000	24,000			
		4 Tenientes á 8,000	32,000			
		5 Subtenientes á 6,000	30,000	683,085		
		152 Individuos de tropa de inf.	351,130			
		100 Idem de caballería	229,955			
Ministerio de la Gobernacion de la Península.	Gobierno político	Gefe político	30,000			
		Secretario	16,000			
		1 Oficial 1.º	9,000			
		2 Idem 2.º á 8,000	16,000	95,300		
		3 Idem 3.º á 7,000	21,000			24,980
		Portero	3,300			
	Proteccion y seguridad pública	1 Comisario	8,000			
		4 Celadores á 2,500	10,000	29,680		
		8 Agentes á 1,460	11,680			

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	781,370
de Hacienda	1.004,285
de la Gobernacion de la Península	124,980
	1.918,635

Aduanas. En las respectivas localidades en que se hallan establecidas las aduanas de esta prov., publicamos su movimiento con toda minuciosidad: aqui solo nos limitamos á presentar el prod. de esta renta en toda ella. En el quinquenio de 1837 á 41, produjeron 188,000 rs., ó sea año comun 37,600, y en el trienio de 1842 á 44, 40,935 rs. 15 mrs., ó sea año comun 13,645 rs. 5 mrs.

Bienes del clero. Concluimos este art. con el estado que á continuacion insertamos, en el que aparecen las fincas, foros y censos del clero secular y regular de la prov. de Cáceres.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS. Rústicas.	Urbanas.	Total.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS. Tasacion.	Remate.	URBANAS. Tasacion	Remate.	TOTALES. Tasacion.	Remate.	RENTA ANUAL calculada al 3 por 100, valor capital en tasacion de las fincas. Fincas rústicas	Fincas urbanas	Totales.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes Monjas	389 573	61 151	459 724	15080160 8936250	42189250 19746940	2644420 946130	8372650 1963290	17724580 9882380	50561900 21710230	452405 268087	79332 28384	531737 296471
Clero secular.....	962 778	212 117	1174 895	24016410 8525240	61936190 15056410	3590550 1110240	10335940 1483530	27606960 9635480	72272130 16539940	720492 255757	107716 33307	828208 289064
	1740	329	2069	32541650	76992600	4700790	11819470	37242440	88812060	976249	141023	1117272
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes Monjas	231 235	57 25	288 260	4011920 1258570	4011920 1258570	162730 62020	162730 62020	4174650 1320590	4174650 1320590	120358 37757	4882 1861	125240 39618
Clero secular.....	466 6779	82 575	548 7354	5270490 8418940	5270490 8418940	224750 1100460	224750 1100460	5495240 9519400	5495240 9519400	158115 252568	6743 33014	164858 285582
	7245	657	7902	13689430	13689430	1325210	1325210	15014640	15014640	410683	39757	450440
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes Monjas	» »	» »	1010 1956	» »	» »	» »	» »	8936910 3266980	8936910 3266980	» »	» »	264944 97918
Clero secular.....	» »	» »	2966 10119	» »	» »	» »	» »	12203890 8783200	12203890 8783200	» »	» »	362862 263496
Rebaja de las cargas..............	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	626358 22631
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	13085	»	»	»	»	20987090	20987090	»	»	603727
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos............	»	»	»	»	»	»	»	36001730	36001730	»	»	1054167
Total valor, capital y renta líquida de los bienes que pertenecieron ambos cleros	»	»	»	»	»	»	»	73244170	124813800	»	»	2171439

NOTA. En las 212 fincas urbanas del clero regular que se han vendido, están incluidos 7 edificios conventos de frailes, tasados en 730,210 y rematados en rs., vn. 775,830.

Se ve por el estado que antecede:

1.° Que el número de fincas rurales y urbanas poseidas por el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 1,722, de las que se vendieron 1,174; las 528 que han quedado por vender se dividen en 288 procedentes de frailes, y 260 de monjas.

2.° Que las del clero secular eran en número de 7,949, de las cuales se han vendido 895, quedándose 7,354 por vender.

3.° Que las 2,069 fincas vendidas en ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 37.242,440, y que su remate ha debido producir una amortizacion de la deuda pública del Estado de rs. vn. 88.812,070.

4.° Que la renta anual producida por las fincas pertenecientes á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su tasacion, debia ascender á la suma de rs. vn. 1.567,712, cuya cantidad aumentada con los rs. vn. 603,727 de liquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de rs. vn. 2.171,439, el cual disminuido hoy en la cantidad de rs. vn. 1.117,272 que corresponde á la renta de las fincas vendidas, reduce los recursos en poder del Estado y de que puede disponer para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á los bienes del clero, á rs. vn. 1.054,167.

CÁCERES: ant. comunidad entre la v. del mismo nombre y los pueblos de su tierra, gobernada por el ayunt. de la misma, á cuya corporacion estaban sujetos en todos sus ramos los segundos como enclavados en su vasto térm., el cual fue concedido á la v. en clase de Behetria por el fuero de Cáceres, dado en la era de 1267 por el Sr. D. Alonso el IX para el fin de la pobl. y con la cláusula de que nada se diese á las órdenes religiosas ni á las que renunciaban al siglo: de esta comunidad se separaron desde muy ant. la v. de Talaban, los l. de Santiago del Campo é Hinojal, sit. á la der. del r. Almonte como agregados al ducado de Frias, y despues la v. del Arroyo del Puerco aunque conservando esta ciertas acciones en los valdios de la Zafra y Zafrilla: la comunidad se compuso en los últimos tiempos de los l. del Casar, Aliseda, Aldea del Cano, Malpartida, Puebla de Obando, Torreorgaz, Torrequemada, Sierra de Fuentes y Zamarrillas (ald. desp.) sujetos todos al conc. de la cap., que ejercia la omnímoda jurisd., repartiendo contr., exigiendo servicios de todas clases, ó relevando de ellos á los l. que le pareciese, segun su voluntad: tenemos una prueba de esto último, en el pleito que se agitó en el supremo consejo de Castilla entre la v. de Cáceres y el l. de la Aliseda, sobre la validez de cierta carta otorgada por el conc.: estas facultades desaparecieron como era regular, con la nueva legislacion de 1820 y épocas posteriores, en que las buenas doctrinas triunfaron sobre los monopolios y privilegios, y en el dia la comunidad apenas se sostiene en los aprovechamientos de los valdios.

CÁCERES: r: con este nombre se ha presentado en los anteriores diccionarios la ribera que corre á la Parte E. de aquella cap., y tiene su nacimiento en la fuente del Rey, cuya rivera, aunque de curso perenne y conveniente encazada, da movimiento á muchos molinos harineros, y riega gran número de huertas, ni es ni puede llamarse r., ni menos es conocida con el nombre de r. *Cáceres*: el sitio de su nacimiento se llama el *Marco*, y toda su corriente, simplemente la ribera, como un objeto puramente local, que desagua en el Guadiloba. (V. *Cáceres v.*).

CACERES EL VIEJO: deh. de puro pasto en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 1/2 leg. al O. de esta cap., solo ofrece de notable la existencia de las ruinas del ant. campamento romano, de que se habló en el art. de *Cáceres v.* (V.).

CACERMEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Mamed de *Cantoña* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

CACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Abajo y felig. de *Cacés* (V.).

CACÉS (SAN JUAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Ribera de Abajo (1/4). SIT. á la der. del r. *Nalon* en terreno bastante llano, combatido principalmente por los aires del N. y O.; el CLIMA es templado y saludable. Se compone del l. de su nombre y del de Siones, que reunen unas 100 CASAS de mediana fáb.; la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, tiene por aneja la de San Pelayo de Puerto (cap. de ayunt.), y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de S. M. Tambien hay 2 capillas tituladas Ntra. Sra. del Cármen y San Antonio, de propiedad particular. Confina el TÉRM. con la felig. de Labares (ayunt. de Sto. Adriano) la de Palomar (ayunt. de Ribera de Arriba), la de Puerto y con el r. Nalon. El TERRENO es poco montuoso y muy fértil, especialmente en la parte contigua al espresado r. Brotan en varios sitios fuentes, cuyas saludables aguas aprovechan los vec. para el consumo de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS dirigen á Oviedo y á las parr. inmediatas, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de la espresada c. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, cáñamo, lino, muchas manzanas y otras frutas, en particular cerezas muy esquisitas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y poco caballar; hay alguna caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 102 vec., 434 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CACICEDO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camargo. SIT. en un valle á la der. de la carretera que dirige á la Rioja, con libre ventilacion y CLIMA algo húmedo, pero sano. Tiene igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de provision del ob.; 2 ermitas de construccion mezquina, y varias fuentes en el térm., de cuyas abundantes aguas se surten los vec. para su consumo doméstico, abrevadero de los ganados y otros usos. Confina N. Sta. Cruz de Bezana; E. Santander; S. Revilla, y O. Camargo. El TERRENO es bastante productivo y casi todo llano. Los CAMINOS locales, á escepcion de la enunciada carretera; la CORRESPONDENCIA la recibe de la cap. por medio de un cartero. PROD.: maiz, legumbres, frutas y buenos pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 93 alm. CONTR.: con el ayunt.

CACIN: r. en la prov. de Granada (V. el art. ALHAMA, part. jud.).

CACIN: famoso cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar, térm. jurisd. de *Almocita* (V.): está SIT. en la parte superior del camino de ruedas que desde la c. de Almeria, llega á la fáb. nacional de fundicion de alcoholes del l. del Presidio de Andarax, sobre un montecito que domina toda su circunferencia: tiene muchos y muy buenos aposentos, y un oratorio público, en que se dice misa con la competente licencia del diocesano: su huerta es muy hermosa; se riega con el agua de una fuente de propiedad particular, y cria muchos árboles frutales de diferentes clases; hay un estenso campo para sembrar cereales, un magnífico olivar y un dilatado viñedo, que produce esquisito vino. Todo es propiedad de un vec. de Almuñecar.

CACIN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama (1). SIT. á la márg. der. del r. de su nombre, con CLIMA frio, reinando los vientos E. y O., y muy enfermizo por la proximidad del r., que ocasiona frecuentes tercianas y tabardillos: tiene 30 CASAS, una pequeña y mala para las sesiones del ayunt., cárcel ruinosa, é igl. parr. (San Juan) que tiene por anejo al l. de Turro, sit. del otro lado del r.: el curato es de primer ascenso, y está servido por un cura propio, un sacristan y un acólito. El TÉRM. confina N. con Chimeneas (2 1/2 leg.); E. con Agron (1 1/2) y Jayena (3); S. Sta. Cruz de Alhama (1), y O. Turro (1), hallándose en él 2 fuentes, una de buen agua y otra salobre, y las caserias ó cortijos Poca-Paja, Porras y la Cuesta: el TERRENO es árido y montuoso, y las tierras de labor de primera, segunda, tercera y cuarta clase: hácia el S. hay algunos montes plantados de encinas; se plantan algunos olivos, y lo demas es de monte bajo. El r. *Cacin* procedente de las sierras de la Almijara, pasa, como se ha dicho, junto al pueblo, y se dirige al NO. en busca del Genil, donde desagua. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado: uno dirige á Alhama y Granada, otro á Salar y Loja y el tercero al valle y la costa del Mediterráneo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Loja y Alhama por conductor los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, maiz, habas, habichuelas y garbanzos; se cria ganado lanar; caza de perdices y conejos, y algunos peces en el r. No hay mas IND. despues de la agrícola, que un molino harinero y 2 hornos de cocer pan: se esporta trigo y se importa lo que se necesita para el consumo del pueblo. POBL. y RIQUEZA (incluso su agregado Turro) 84 vec., 381 alm. CAP. PROD.: 744,433 rs. IMP. 30,822. CONTR. 5,348 rs. 15 mrs. La fundacion de este pueblo data, como la de su anejo Turro, de últimos de

siglo pasado: era propiedad del Gobierno, y lo adquirió en 1836, como bienes nacionales, un vec. de la c. de Alhama. Va quedándose desierto por las enfermedades que se desarrollan en el verano, y el párroco se ve precisado para librarse de ellas á vivir en Turro.

CACIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin del *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CACIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar* (V.).

CACHA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de *Corzanes* (V.).

CACHABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Miguel de *Aviño* (V.).

CACHADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo* (V.).

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Andrés de *Barrantes* (V.).

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Salvatierra* (V.).

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CACHADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andrés de *Uma* (V.).

CACHAFEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Forcarey* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

CACHAFOL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

CACHAFRE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Peñalsordo: nace de las vertientes de la sierra de Capilla, en un valle que baja del cast. de los Moros, denominado el *Valle Virtud*, del cual toma primero el nombre; pasa frente de aquel l. en donde es conocido con el que le hemos dado y desemboca en el r. Sujar, por bajo del molino y en direccion de S. á N.

CACHAJUAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Miguel de Canedo del *Miño* (V.).

CACHAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantaño* (V.).

CACHAMUIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y feligresia de Sta. Eulalia de *Esgos* (V.). POBL.: 11 vec., 42 almas.

CACHAMUIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Prigigueiro* (V.).

CACHAMUIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Lamela* (V.).

CACHAMPEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sto. Tomé de *Gayoso* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CACHAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Pedro de *Riotorto* (V.).

CACHAPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CACHAPRAZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de *Cañon* (V.).

CACHARADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. María de *Oroso* (V.).

CACHARELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

CACHARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines* (V.).

CACHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedé* (V.).

CACHEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.)

CACHEIRAS (SAN SIMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 3/4 leg.), dióc. de Santiago (1 3/4), part. jud. de Padron (2 1/2), y ayunt. de Teo (1). SIT. cerca del camino que desde Santiago se dirije á la Estrada, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Atante, Barcia, Cobas, Costenla, Cruces, Guldris, Iglesia, Lamas, Noenlles, Pedrouso, Penelas, Pobua, Procelas, Riquian, Sisto, Sobe, Teros, Torre, Tras do Ejo y Vilar, que reunen unas 200 CASAS de pocas comodidades: hay escuela pública elemental incompleta á la cual concurren 70 niños y 26 niñas; el maestro carece de título y disfruta de la dotacion de 730 rs. y casa para la escuela. La igl. parr. (San Simon) es matriz de la de San Juan de Recesende. Su TÉRM. confina por N. con el del part. de Santiago; por E. y S con San Julian de Sales, y por O. con su mencionado anejo; le baña el r. denominado de La-Puentenueva pue baja á unirse al Ulla, recogiendo varios arroyuelos ó derrames de diversas fuentes de buen agua. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. El CAMINO que se dirige á la Estrada, así como los locales, se halla abandonado; y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, hortalizas, frutas, lino, pocas legumbres y vino; cria ganado vacuno, cabrío, lanar y algo de caballar; hay caza de perdices, liebres y conejos y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y algunos artesanos que alternan en las labores de su oficio y operaciones del campo. POBL.: 217 vec., 1,206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CACHEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente San Payo y felig. de San Estéban de la *Canicouba* (V.).

CACHEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

CACHEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rioabeso* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CACHELOS ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bertoa* (V.).

CACHICORBA: pardina de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Sariñena: corresponde al monast. de comendadoras de Sigena, sit. en el térm. del l. de *Sena* (V.).

CACHIZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

CACHOFAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.). POBL.: 17 vec., 75 almas.

CACHOFEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Callobre* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CACHOMANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Puentefria* (V.).

CACHON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Dodro* (V.).

CACHON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CACHONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).

CACHOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

CACHOPAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles* (V.).

CACHOPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira* (V.).

CACHOPAS: ald. en lo prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CACHORRERO: meson en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Facundo de *Mirallo* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

CACHORRILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 20). SIT. sobre una pequeña colina sin obstáculo á la influencia de los vientos, de CLIMA cálido, y se padecen fiebres intermitentes: tiene 72 CASAS reunidas de 3 á 3 1/2 varas de altura y de mala distribucion interior, formando calles irregulares, mal empedradas y sucias, y una plaza que no es mas que un pequeño espacio algo desahogado; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel cuando es necesario; escuela de ambos sexos á la que concurren 24 alumnos, cuyo maestro percibe 600 rs. de dotacion de los fondos públicos y alguna retribucion; 2 pozos de buenas aguas para surtido de los vec.; una igl. parr. con el título de San Sebastian, de curato perpetuo y provision ordinaria, y en las afueras una ermita dedicada al Smo. Cristo de los Dolores, y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con el r. Alagon que le divide del de Casillas; E. Portage; S. Pescueza; O. Ceclavin á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 1,445 fan. de labor; 1 monte de 300; un bosque de 200, y de pastos valdíos 801, en las que hay 150 pobladas de arbolado, y 210 de labor: el referido r. Alagon marcha de NE. á SO., quedando la pobl. á su izq.: el TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa se compone de

pequeñas colinas sin formar cord.; todo él es tenaz, de secano y pizarroso: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Coria. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena y algun vino; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, siendo el mas preferido el primero, y se cria caza menor, algun jabalí, y la pesca conocida en el r. IND.: un molino harinero. POBL.: 80 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 225,000 rs. IMP.: 28,320. CONTR. 2,837 rs. 3 mrs.

CACHOSENANDE: l. en la provincia de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.)

CACHOUSTIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

CADABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

CADABAL. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 2 vec. y 14 almas.

CADABAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 8 vec. y 39 almas.

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O.* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Reboreda* (V.).

CADABAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas* (V.).

CADABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CADABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia* (V.).

CADABAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

CADABO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de *Jacos* (V.).

CADABOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de *Santigoso* (V.). POBL.: 60 vec. y 300 alm.

CADAGAYOSO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Secos* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 alm.

CADAGUA: l. en el valle de Mena, á cuyo ayunt. corresponde en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 y 3/4 horas), part. jud. de Villarcayo (5 y 1/2), dióc. de Santander. SIT. en la falda de la Peña de la Magdalena, que cruza de Asturias á Vizcaya, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 55 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 á 30 alumnos, á cargo de un maestro; algunas fuentes de abundantes y buenas aguas, y una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; el cementerio es muy ventilado y no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Lezana; E. Sopeñano, con el que disfruta en mancomunidad 18 millones de varas cuadradas superficiales de egidos, en los que se crian encinas, robles y hayas; S. y O. Peña de la Magdalena, Muga y Castro en Losa: la estension de sus lim. por N. y E. es de 15 á 25 minutos, y por S. y O. de 35 á 40. El TERRENO participa de monte y llano; el primero cascajoso y arcilloso, el segundo se divide en tres suertes; de 50 fan. la primera, 60 la segunda y 90 la tercera: sas prod. pueden considerarse de 5 á 8 por 1 de sembradura: le fertiliza el r. Nervion, que nace cerca del pueblo al pie de la Peña. CAMINOS: los locales. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, garbanzos, guisantes, patatas, manzanas, peras, ciruelas y uvas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; caza de liebres, perdices, lobos y zorras. IND.: la agricola y un molino harinero, impulsado por el Nervion. COMERCIO esportacion de ganados é importacion de cereales, vino, aceite y ropas. POBL.: 14 vec., 52 alm.

CADAGUA ó SALCEDON: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo; tiene origen en el valle de Mena y peña de que toma nombre, lleva su curso de O. á N., y baña las casas de Valmaseda (prov. de Vizcaya), cuya v. deja á la izq.; continúa á Zalla y desde aqui corre por Gueñes y Sodupe, sigue á Alonsotegui, baja por Castrejana y sitio denominado Burceña, al de Luchana, en cuyas inmediaciones desagua en el Nervion ó *Ibalzaba* (V.).

CADALSO ó CADAHALSO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Hoyos (3), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 27). SIT á la falda oriental de la sierra de la Almenara de Gata, y entre otras igualmente elevadas; es de CLIMA templado, reina el viento N., y sus enfermedades son las estacionales. Tiene 121 CASAS de sólida construccion, de 10 varas de altura y 2 pisos, que forman calles empedradas y 1 plaza cuadrada con soportales, por ellas corre en el verano el agua que va á regar los huertos; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion, dotada por los fondos públicos con 1,100 rs., á la que asisten 41 niños; igl. parr. con el titulo de la Concepcion, cuyo curato, aunque enclavado en la dióc. de Coria, es de provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es sólido, su fachada esterior de canteria labrada, el interior de bóveda en la capilla mayor y en el resto de 3 naves que descansan sobre arcos de canteria; en los afueras 2 ermitas con la advocacion del Smo. Cristo del Humilladero y Sta. Bárbara; el cementerio al N. de la igl., y á 50 pasos la fuente denominada de Concejo, de buenas y abundantes aguas para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por NE. y S. con el de Santibañez el Alto; O. Torre de Don Miguel; su mayor estension es de medio cuarto de leg., y la menor de 2,000 pasos; pero como el terreno que le circunda por el último punto sea valdio ó comunero con otros pueblos, disfruta de todos sus aprovechamientos como ellos, y no debe considerarse tan reducido; en estos valdios se hallan casi enclavadas las deh. de propios de esta v., denominadas *Guijarral* y de *Arriba*; la primera de 80 fan. y la segunda de 300, la cual linda por todas partes con el térm. de Santibañez, escepto por el N. que lo hace con la Piñosa, térm. de Descargamaria; toda la comprension del térm. está cultivada, destinándose 112 fan. á huertos, 240 cuartas á viñas, 556 huebras á olivos (*), los demas á cereales y castaños, de cuyo arbolado se cuentan sobre 2,800 pies: el r. Arrago pasa al O. del pueblo, y junto al mismo en direccion de N. á S. y de los infinitos manantiales que se desprenden de las sierras, se forma en lo mas hondo un arroyuelo, cuyas aguas dan movimiento en el invierno 1 los lagares de aceite y molinos de pan, y en verano se aprovechan para el riego de los huertos y frutales; el TERRENO es todo de sierra, áspero y montañoso, como comprendido en la denominada *Sierra de Gata*. Los CAMINOS locales. El CORREO se recibe en Gata por un propio, 2 veces á la semana. PROD.. aceite, vino, castañas, trigo, centeno, garbanzos, patatas, lino, limones, naranjas, frutas y verduras; se mantiene algun ganado vacuno, cabrio y mular mayor y menor para el uso doméstico, y se cria mucha caza de todas clases. IND.: 6 lagares de aceite, 3 molinos de pan, una fáb. de jabon blando. COMERCIO: se estrae la mayor parte del aceite para Castilla y Portugal, el vino se consume en el pueblo, las frutas y hortalizas se llevan á los pueblos inmediatos de Castilla y Estremadura. POBL.: 140 vec., 767 alm. CAP. PROD.: 1.100,000 rs. IMP.: 55,000. CONTR.: 9,404 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del de se pagan al secretario 1,800 y se cubre con los fondos de propios que consisten en 800 rs. que prod. los escasos pastos de las deh. del Guijarral y de Arriba ya citadas; 100 que pagan los labradores por empanar 50 fan. de trigo en la última; 100 que pagan los dueños de colmenares que hay en el térm.; 310 que abonan igualmente les vec. por el censo impuesto sobre los robledares y castañares comprados en 1837, con autorizacion de la diputacion provincial, y ademas los arbitrios procedentes del valor de los valdios comuneros, que importan 1,500 rs. próximamente, y 500 mas por penas de campo y monte. Esta v. correspondia al terr. de las órdenes militares, y dependió de la de Santibañez el Alto, pero en 1626 consiguió el título de Villazgo, eximiéndose de la jurisd. de su matriz, mediante la cantidad de 1,500 ducados que pagó á la Corona.

CADALSO DE LOS VIDRIOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (1), dióc. de Toledo (11). SIT. en una elevacion que domina por el lado S. una gran parte de la prov. de Toledo, se descubren los pueblos de *Fuensalida*, *Portillo*, *Escalona* y otros, y los montes de *Toledo* y *Alamin*, ó del

(*) Segun la costumbre del pais, se llaman cuartas el terreno que cavan 3 jornaleros en un dia, y huebras el que ocupan 49 pies de olivos.

duque; la combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano; esta v. presenta desde luego los vestigios de su ant. fort. en los muros que la rodean por casi todos lados, dentro de los cuales se halla la parte de pobl. llamada propiamente la Villa, compuesta de 300 CASAS inclusa la de ayunt.; sus calles son bastante espaciosas y alegres, pero muy mal empedradas; hay escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 130 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs. y la retribucion los niños pudientes; varios molinos de aceite, 2 hermosas y buenas fáb. de vidrios, en las que se elaboran toda clase de vasijas que compiten con las mejores del reino, 4 fáb. de agua fuerte, 3 de espíritu de vino y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y provision ordinaria; el edificio es espacioso, de una sola nave y arquitectura moderna, pero en el dia se halla en un estado deplorable y ruinoso á consecuencia de haber sido destinado por el Gobierno para fuerte en las ocurrencias de la pasada guerra civil, motivo por el cual el dia de Corpus del año 1845 se trasladó el Santísimo y celebracion de los divinos oficios á un magnífico palacio que en esta v. tiene el Excmo. Sr. duque de Frias; es aneja de esta parr. la de Nabahondilla, sit. á 1 1/2 leg ; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. y á unas 100 varas se encuentra una fuente de abundante y ricas aguas potables, de las que se surten los vec., con otras muchas de igual calidad: en la circunferencia de la v. al lado NO., y á 80 varas está el mágnifico palacio ya citado, con hermosos jardines, espaciosas huertas y un grande estanque para su riego, que recibe las aguas por un famoso acueducto de lo alto de la sierra llamada *Cadalso*, que domina la pobl.; alrededor de este palacio hay algunos álamos y unos asientos de piedra titulados los *sillas*, que dominan mas de 12 leg.; inmediato á él un ex-conv. de frailes del órden de San Francisco, descalzos, ya arruinado, y 2 molinos harineros, uno de agua que suele estar parado en verano, y el otro de viento. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina: N. San Martin y Navahondilla; E. Almorox y el mismo San Martin de Valdeiglesias; S. Cenicientos, y O. Rozas de Puerto Real, línea divisoria de la jurisd. de Avila y Castilla la Nueva; en él se encuentran la ya citada sierra de *Cadalso* á la parte O. 3/4 leg., un risco llamado la *Peña*, tan disforme, que parece propiamente un promontorio, el cual fue en otro tiempo fortaleza de los moros, notándose aun en su línea los vestigios de una hermosa sala, y á 1/2 leg. NE. un pueblo destruido llamado *Majadilla*, del que solo ha quedado el campanario. El TERRENO es de inferior calidad para sementera, pero útil para pastos y arbolado; hay un pinar titulado de *concejo* con bastantes pinos negrales, y varios prados y pastos de buena calidad; le fertilizan algunos arroyos, entre ellos dos bastante caudalosos, con los nombres de *Tórtoles* y *Labros*, los que desembocan en el r. *Alberche*. CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, carreteros y de herradura bastante escabrosos. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los miércoles, viernes y domingos, y sale en los mismos dias á las dos horas de su llegada. PROD.: buen vino y aceite, poco trigo, centeno, cebada, algarrobas, lino, cáñamo, patatas y frutas de todas clases; su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar, cabrio vacuno y de cerda, y abunda en caza de perdices, conejos, liebres y otras aves. IND : las fáb. de vidrio, cristales y agua fuerte ya citadas, arriería y molinos de harina y aceite. COMERCIO: esportacion de vino tinto, higos, vasos, botellas, frascos y toda clase de vasijas de vidrio, agua fuerte y espíritu de vino; importacion de paños y telas de todas clases, salitre, trigo y cebada, y en la estacion de invierno pesca de congrio, salmon, merluza, besugo y sardina fresca. POBL.: 332 vec., 1,183 alm. CAP. PROD.: 3.046,753. rs. IMP.: 181,873. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios.

CADANES: l. en la prov. de Oviédo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martin de *Borines* (V.).

CADAQUES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud. de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25); tiene puerto habilitado para el comercio de cabotage con aduana de cuarta clase, y es tambien distr. marit. de su nombre, de la prov. y part. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena, cuya mátrícula, consta de 454 individuos, 23 embarcaciones de vela latina de varios portes, hasta 50 toneladas, una de mas de 50, y 10 de vela cuadrada.

SITUACION Y CLIMA. En un estremo de la prov., separada de los demas pueblos de ella por una cord. de montañas que hacen casi impracticable la comunicacion por tierra; colocada parte de la pobl. en una altura, pasa á su pie un arroyo, dividiéndola del arrabal, que se encuentra en un pedazo de playa. Le combaten frecuentemente los vientos del N. y NE., á veces con tal violencia, que arrebata, ó cuando menos, perjudica las cosechas, pero goza de CLIMA sano; solo se padecen por lo comun fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION. Tiene 590 CASAS; la consistorial en que está la cárcel; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de térm.; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y de los buques que fondean en el puerto; 3 escuelas de instruccion primaria, una dotada por la v. con 2,000 rs. vn., á la que concurren de 50 á 60 alumnos, y 2 particulares con 70 discípulos.

TÉRMINO. Confina: N. Selva (1 1/2 leg.); E. y S. el mar, y O. Rosas á igual dist.; en él se encuentra la ermita de San Sebastian á 1/2 hora de la pobl., en la cima del monte llamado Pani; otra dedicada á los Stos. Abdon y Senen, próxima á la cala Port-Lligat; y cerca de Cala Ros un fuerte que ha sido varias veces destruido por los ingleses, y reedificado por los franceses en la última guerra; su figura es un cuadrilongo cerrado por todas partes, teniendo su entrada por el frente que mira al pueblo; está dividido por un espaldon; la parte de la der. sirve para la colocacion de 4 piezas, y la de la izq. para cuerpo de guardia; en el dia necesita repararse y colocar piezas de artilleria que no tiene. Esta fort. sirve para la defensa del puerto, de cuya descrip. y de la parte de costa que comprende el térm. y distr. marít., en estension de 5 1/2 millas desde el cabo Norfeo hasta cala Portaló, al E. de cabo de Creux, nos vamos á ocupar.

El cabo Norfeo, fin del golfo de Rosas, es alto y escarpado, pero hondable y limpio: tiene una isleta en su parte occidental; forma península, y al O. una rinconada, que se interna una milla, en la que estan 2 caletas con muy poca playa; á la del O. llaman Monjoy, y á la otra Pelosa; ambas son pedregosas en su fondo y despobladas, y en la punta del S. de la última hubo antiguamente una torre vigia llamada de Norfeo. A la parte del E. del cabo está otro caleton que nombran cala de Jonculs, limpia, y suelen entrar algunas embarcaciones del tráfico á abrigarse de los vientos del primer cuadrante; pero como carece de poblado y de defensa es poco frecuentada.

Sigue la costa alta y montuosa desde dicho cabo, formando el rincon ó ensenada que queda descrito, cuya punta oriental se nombra de la Figuera; continuando al NE., á poca dist., está otra llamada de la Osalleta, y despues la de Calanans, que es la meridional occidental del puerto de Cadaqués, dist. del cabo 2 1/3 millas al N. 18° E. El puerto tiene la entrada de NO. SE., internándose algo mas de 3/4 de milla, en cuyo saco está sit. la v. Puede abrigar una escuadra de 10 navios de guerra, y muchas embarcaciones menores dentro de seguro abrigo, y fuera muchas mas del mayor porte.

La costa del SO. es tambien escarpada y de mucha elevacion, y su punta esterior, como queda dicho, es la de Calanans, llamada asi por una caleta de este nombre que tiene á su parte del NO. Sigue la punta de la Conca que dista de la anterior 650 toesas, dividida en 3 puntas con un montecito piramidal, que parece que está aislado; lo mas saliente de ellas son 3 piedras descubiertas, de las que á 2 cumplidos de bote hay 5 y 6 brazas de fondo. A su parte del O. se encuentra una caletilla pequeña, aunque ondable, y desde la punta hasta la v., que hay 385 toesas, es el saco y mayor abrigo del puerto.

La costa del NE. es baja, de tierra quebrada, y en lo mas SE. de la entrada se halla un islote nombrado el Cucurucú, de figura triangular, el cual por su parte de fuera es ondable, de modo que á 1/2 cable á su parte del SE. hay 15 brazas, ya descubierta la igl. de Cadaqués, y 6 á un cumplido de bote de unas piedras que le salen como 25 brazas al O.; pero el canal que hay entre él y una isla bien arrimada á la costa del N. nombrada la Aranella, es de poco fondo con

algunas piedras de muy poca agua. Despues del Cucurucú para dentro del puerto, á 201 toesas, están los Escullos, que son tres piedras fuera del agua, corriendo entre sí ONO., y al contrario el cumplido de 1/2 cable, las cuales con la punta de la Conca, forman lo mas estrecho y entrada del seno del puerto, cuyo canal es de 239 toesas de ancho, y con fondo de 12 á 14 brazas; previniendo que por la parte de fuera de los Escullos, hay de 4 á 5 brazas á 2 cumplidos de bote de todos ellos; pero á poca menos dist. disminuye de golpe á 2 brazas.

Todo el puerto es bastante hondable de fango y alga, con particularidad por la costa del SO., que se puede pasar á menos de tiro de piedra por ella, y lo mismo de los islotes que estan arrimados á aquella parte, á los que nombran las Cebollas, pues á un cumplido de bote hay 11 brazas.

El saco del puerto, tiene tambien fondos suficientes con algunas ollas ú hondonadas, que estando en 7 brazas, se cae en 10 y 11 toda alga; solo hay un banco de piedras de 2 brazas en su menor fondo, y 6 y 5 en su inmediacion esterior, que está al SE. de lo mas alto de la v. Este banco es perjudicial para las embarcaciones grandes, y por tanto es menester guardarse de él, cuidando de no fondear por su cercania. Tiene de largo 1/3 de cable, y se halla bajo la enfilacion de los Escullos, y el islote Cucurucú, y lo mas saliente de la punta de la Conca, como 3 brazas antes de cerrarse con la punta de Calanans. El mejor y mas seguro fondeadero para navíos, es pasada la punta de la Conca por 11 ó 12 brazas de través con la bateria de que hemos hecho mérito que está en la costa del NE., enfilándola con un molino de viento que se halla en la misma parte mas al N., ambos puntos bien visibles, y allí se está zafo de todos riesgos, amarrándose á la gira NE. SO., ó dejando á esta parte la ancla, y dando á las piedras del pie de la bateria las amarras del NE.

Las embarcaciones pequeñas fondean ordinariamente en la rinconada del E. de la playa de la pobl. nombrada playa del Poal, en 2 1/2 ó 3 brazas arena, quedando seguras de todos vientos, y aun de la mar del E., que suele recalar dentro del seno del puerto: Tambien hay otra ensenada pequeña bien resguarda, debajo de la punta de la bateria en la costa de NE. nombrada Cala Ros, de igual cantidad de fondo.

El puerto que describimos, está en latitud de 42° 17″ 27′, y es frecuentado por las embarcaciones de comercio que navegan á levante, pues ordinariamente al llegar al cabo de Creux, que dista como una leg. al NE. 1/4 N., aunque vayan con vientos del O., suelen encontrar su opuesto. Los que no se halan en disposicion de voltejear, ó quieren acogerse á pasar la noche, buscan el asilo de este puerto.

Inmediato á él, por la parte del N., hay un puertezuelo ó cala para embarcaciones del tráfico, nombrado Port-Lligat, que tiene 300 toesas de saco para el O.; es abrigado de todos vientos menos del NE. que le es travesia; tiene algunas casas en la rinconada del NO., pero no hay defensa alguna: el fondo es limpio de arena, y lo comun 4 brazas.

Desde el puerto de Cadaqués, sigue un pedazo de costa alta con muchas rinconadas ó caletillas al NE. 30° E., dist. poca mas de 2 1/2 millas hasta el cabo de Creux, que no es de mucha altura, desigual y con una torre arruinada que fue de vigía: es el mas oriental de España y mas occidental del golfo de Leon. Antes de llegar á este cabo, esto es, al ESE. de Port-Lligat, como 3/4 de milla, y al S. 10° 49′ SO. de la torre 1 3/4 milla, está la isla Masina, limpia, y entre la cual, y la costa hay bastante fondo.

Al E. 4.° N. de la misma torre, está el cabo, que tiene varias caletillas á su parte del S. y en la mas próxima una gran caverna, que los naturales nombran el Infierno. Pegado al cabo por su parte del N., hay una isleta de mediana altura y estension, tendida del NO. al SE. entre la cual y la costa solo se halla paso para faluchos. De su estremo del SE. sale una restinga menos de 1/3 de cable. Al mismo rumbo del E. 4.° N. de la torre y cabo, dist. como 1/2 milla escasa, está la isleta nombrada Maza de Oro chica, de mediana altura y quebrada. Entre ella y el cabo, hay un buen pasage; pues á medio canal se hallan 25 brazas de fondo, el que disminuye hasta 10 muy pegado al cabo: y hasta 10 ó 15 alrededor de toda la isleta, esceptuando solo su parte del NO., de la que se prolonga una restinga, como 1/3 de cable al mismo rumbo con 3 brazas de fondo. Esta restinga y la mencionada arriba, salen del estremo del SE. de la isla, que está pegada al cabo; son los únicos cuidados, que se han de tener, y procurar evitar habiendo de pasar por entre él y la isleta de Maza de Oro.

Al N. 62.° O. del estremo NE. de la isla grande, que hay en cabo de Creux, y en la enfilacion de Punta Cullaro, dist. 1/2 milla de esta, se hallan 2 isletas, llamadas las Fullolas, y alrededor de cada una, hay un pequeño placer de piedra con 2 1/2 á 3 brazas de fondo: entre las dos, hay un canal de 8 1/2 á 9 brazas tambien fondo piedra, y en el que forman con la costa, 13 y 15 brazas cascajo y piedra.

Al N. 50.° O. de las Fullolas, dist. una milla, se halla la punta del Faradell, la que es conocida por ser de mediana altura, de piedra negra, y 2 fajas diagonales blancas; su punta se eleva en figura de mojon y á muy corta dist., tiene un pequeño escollo. Entre las Fullolas y punta del Faradell, hay una ensenada con 2 calas bastante hondas, que sirven para resguardo de los contrabandistas, llamadas Portaló y Galladera, donde concluye el dist. marit. de Cadaqués.

El TERRENO es árido, montañoso y de mala calidad; carece de rios que le fertilizan; sus montes estan despoblados; sin embargo, es productivo por la laboriosidad de sus cultivadores que se dedican al plantio de viñedo y olivar: le cruzan dos CAMINOS, en muy mal estado, que uno dirige al Ampurdan, y otro hasta la raya de Francia, pasando por Selva.

El CORREO se recibe de Castelló de Ampurias, por medio de balijero, los martes, jueves y domingos, y se despacha los martes, jueves y sábados por la mañana.

PRODUCCIONES. Sus únicas cosechas, son de aceite y vino; cria ganado lanar, algun vacuno y con preferencia el cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de caballas.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas, marineria y pesca; hay 4 destiladores de aguardiente; 2 fáb. de cardenillo; una para la elaboracion de potasa, otra de jabon duro y un molino de viento casi inútil.

COMERCIO. Se demuestra en los estados que á continuacion insertamos.

POBLACION Y RIQUEZA. 606 vec. de catastro, 2,787 alm. CAP. PROD.: 8.465,200. IMP.: 211,630 rs,

Número de buques que han entrado y salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos mensuales y oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	119	2,914	749	»	»	»	1843.	109	2,410	638	»	»	»
1844.	239	2,620	978	»	»	»	1844.	214	1,927	810	»	»	»
Totales	358	5,534	1,727	179	2,767	863	Totales	323	4,337	1,448	161	2,168	724

Demostracion de los valores que han tenido los diferentes artículos que han entrado y salido de este puerto para otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del estranjero.	Total.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada..	Año de 1843.........	687,790	18,714	168,130	875,634	437,817
	Año de 1844.........	636,078	24,664	39,940	1.000,682	500,341
	Total...........	1.623,868	43,378	209,079	1.876,316	938,158
Cabotage de salida....	Año de 1843.........	895,868	256	1,390	897,514	448,757
	Año de 1844.........	617,626	»	12,501	630,127	315,063
	Total...........	1.513,494	256	13,889	1.527,641	763,820

Principales artículos de importacion por cabotage.				Principales artículos de esportacion por cabotage.			
DEL REINO.				DEL REINO.			
Aguardiente.	Cobre.			Aceite.	Harina.		
Alcohol.	Fideos.			Aguardiente.	Limones y naranjos.		
Algarrobas.	Garbanzos.			Cardenillo.	Pipas vacías.		
Anchoas.	Harina.			Ceniza.	Vino.		
Anis.	Jabon.			Cobre viejo.	Vinagre.		
Arroz.	Madera.			Coral.			
Alubias.	Pescados.						
Aros de madera.	Vino.						
ESTRANJEROS.	DE AMERICA.			ESTRANJEROS.	DE AMERICA.		
Bacalao.	Aguardiente.			Duelas.	Azúcar.		
Duelas de roble.	Azúcar.			Tierra para loza.			
Duelas de castaño.	Cacao.						
Pez-palo.	Café.						
Tablas y tablones de pino.	Canela.						

Demostracion de los artículos que han salido de este puerto para otros del estranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrobas.	»	166	166	»
Ajos.	Manojos.	1,023	»	1,023	»
Alcohol.	Arrobas.	1,024	»	1,024	»
Bocarte salado. . . . . ,	Id.	»	266	266	»
Cardenillo.	Id.	121	»	121	»
Coral.	Libras.	440	499	1,339	669
Dinero.	Reales de vellon.	»	48,800	24,800	»
Pipas vacías.	Número.	650	79	729	364
Vino..	Arrobas.	24,776	6,430	31,206	15,603
Valor total de estas mercaderias.	Reales de vellon.	254,052	145,192	399,244	199,622

No hay derechos de esportacion.

Estos efectos han sido esportados en los buques siguientes:

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Año de 1843. . .	30	988	227
Año de 1844. . .	21	977	172
TOTALES. . .	51	1,965	399

CADARIENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de *Pravia* (V.). POBL.: 9 vec., y 34 almas.

CADAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Sta. Maria de *Regla* (V.).

CADAVEDO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2) y ayunt. de Pastoriza: SIT. sobre el camino real de Lugo á Mondoñedo, con buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Cadavedo de arriba, Ferrería, Fontelas y Montouto: la igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de San Juan de Lagoa; se halla muy deteriorada y el cementerio en sit. ventilada. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.: confina por N. con el de San Pedro de Argomoso; al E. Sta. Maria de Bretoña; al S. Lagoa, y por O. San Martin de Galgao: hay fuentes de escelentes aguas que enriquecen á los riach. denominados Dos-Teijos y Das-Cabadas, que recorren el TERRENO: este es de buena calidad si bien solo se cultiva la mitad y se roza cada año unas 67 fan. El CAMINO de que hicimos mérito se encuentra en mediano estado, no asi los locales pues se hallan en total abandono. El CORREO se recibe por la cap. del part. POBL.: centeno, patatas, mijo y avena; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar. IND.: la agrícola y pecuaria, 2 molinos harineros, una herreria y 4 telares. POBL.: 27 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CADAVEDO (STA. MARIA DE REGLA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Valdés (2). SIT. en una llanura limitada al N. por el Océano. Combátenla todos los vientos y goza de CLIMA saludable. Se compone del l. de su nombre y de los de Villademoros y Ribon, que reunen unas 140 CASAS de mala fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Regla está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. el mar; E. felig. de Arcallana; S. la de Trevias, y O. la de Canero. El TERRENO es de buena calidad; hácia el S. comprende algunos cerros, que terminan en la elevada sierra de las *Palancas*; de dichos cerros bajan dos arroyuelos, que despues de separar los l. de esta felig., desaguan en el mar; las orillas de este ofrecen algunas pequeñas ensenadas, donde se recoge mucho abono para las tierras de labor y pesca de varias especies. Cruza por Cadavedo el CAMINO real de la costa, el cual conduce á varios pueblos sit. en ella, y á la cap. de prov. El CORREO se recibe de Luarca. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas blancas, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, siendo muy estimados los lechones, los cuales se venden en crecido número, y en los mercados y felig. comarcanas. POBL.: 140 vec., 680 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CADAVEDO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Bartolomé de *Cadavedo* (V.).

CADAVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 5 vec., y 9 almas.

CADAVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleiro y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 4 vec., 27 alm.

CADAVOS: riach. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo: tiene su orígen en las montañas de la Canda, y de Castromil; durante su curso de N. á S. baña la felig. de dicho último nombre, las de Cadavos y Manzalvos, hasta que mas abajo de Chaguazoso penetra en el reino de Portugal. Es bastante escaso de aguas, especialmente en el estio, que apenas lleva la suficiente para dar impulso á un molino, pero abunda en truchas y otros peces menudos.

CADAVOS (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5), ayunt. de la Mezquita (1). SIT. á la der. de un riach. en terreno algo pendiente, donde la combaten todos los vientos escepto el del N.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en dos calles y una escuela de primeras letras solamente abierta durante el invierno, á la que asisten 12 niños cuyo maestro percibe las retribuciones convenidas con los padres de los concurrentes. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Magdalena, es aneja de la de Villavieja dist. 1 leg. y está servida por un teniente de cura nombrado por los vec.,: contiguo á la igl. se halla el cementerio. Para surtido del vecindario hay dentro del pueblo 2 fuentes de buenas aguas, y otras muchas fuera de aquel. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Castromil (3/4 leg.); E. Castromil (part. jud. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora 1/4); S. reino de Portugal (1/2), y O. felig. de Manzalbos, y Chaguazoso (1/4); estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO participa de las tres calidades; no lejos de la pobl. hay algunos altos donde se crian robles y yerbas de pasto, encontrándose en distintos sitios arbolado de diferentes clases. Le baña y fertiliza en parte el riach. de que se ha hecho mérito, que naciendo por encima de Sta. Maria de Castromil, corre hácia el S. y se introduce en Portugal. Los CAMINOS son locales y bastante estrechos. El CORREO se recibe de Villavieja. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 48 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CADAVOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CADAVOSA: l. en la. prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de la *Guarda* (V.).

CADEGUNDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CADEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Estéban de *Fornea*. POBL.: 1 vec., 6 alm.

CADEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baran* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CADEIRIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CADEJAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Carcedo* (V.).

CADELIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de *San Pedro Fiz* (V.). POBL.: 6 vec., y 32 alm.

CADELIÑA (SAN PEDRO FIZ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1). SIT. en llano al E. del monte llamado *Valisco* donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA aunque frio, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunos reumas. Tiene 18 CASAS distribuidas en los dos l. de que se compone, á saber, el de San Fiz y Cadeliña: escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños, cuyo maestro percibe por cada discípulo un ferrado de centeno: igl. parr. dedicada á San Pedro Fiz, aneja de la de Sta. Tecla de Abeleda, y servida por un teniente de cura; y una ermita bajo la advocacion de San Antonio de Padua en el mencionado l. de Cadeliña. Para surtido de los vec. hay en varios puntos distintos manantiales de frescas y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Casteloais (1/2 leg.); E. Candedo (1/4); S. Sta. Cruz (1/4), y O. Paredes (1/2); estendiéndose otra 1/2 de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es de inferior calidad; criándose en el espresado monte *Valisco* retamas y tojo: hay en diferentes parajes buenos prados con abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas, y se encuentran en deplorable estado. El CORREO se recibe de la puebla de Tribes. PROD.: centeno, patatas y lino; sostiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, corzos, gamos y perdices. POBL.: 18 vec., 108 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CADENA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Olavezar.

CADENA: riach. de la prov. de Zaragoza en el part. jud. de Sos: tiene su origen al pie de la sierra de Uncastillo, en la partida llamada de Fralangra, y dist. de la pobl. 2 1/2 horas por la parte del NO.: dirige su curso hácia el S. pasando por la partida de Aras, en la cual fertiliza sobre 20 cahizadas de tierra, y una huerta de 20 fan. de sembradura poblada de arboles frutales y de otras clases: despues baña las de San

Salvador, Gorba y Pedado, y continuando junto á los muros de la referida v. de Uncastillo, se une con otro riach. nombrado Riquel á 30 pasos de la misma. Tiene para su paso 2 puentes de piedra silleria y un solo arco, denominados el Bajillero y Tabuenca. Sus aguas son buenas, y generalmente su caudal de media muela; en el verano sin embargo disminuye, y solo lleva la suficiente para regar algunos huertos; cria pequeños barbos.

CADERECHANO: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca. Se forma de las aguas que vienen de Bentretea y Cantabrana y desemboca en el Oca, en jurisd. de Terminon: es escaso de agua en la mayor parte de su carrera, pero bastante caudaloso en su confluencia con el Oca, por unírsele un poco antes algunos otros riach. Para su tránsito tiene un puente de piedra en muy buen estado.

CADERECHAS: ant. cuadrilla de la merind. de Bureba, en la prov. de Búrgos, compuesta de las pobl. que á continuacion se espresan: Aguas-Candias, Bentretea, Cantabrana, Castellanos, Cornudilla, Ojeda, Ozabejas, Padrones, Pineda Pino, Quintana-Opio, Rio-Quintanilla, Salas, Tamayo, Terminon y el cot. red. de Viruela.

CADES: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. del valle de las Herrerias, cuyas reuniones son en Camijanes: SIT en terreno desigual á la falda de un collado: combátenle todos los vientos, escepto los del SE.; su CLIMA es templado pero húmedo, y las enfermedades mas comunes pulmonias, dolores de costado y reumas; tiene 100 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura, matriz de la del barrio de Otero, cuyo vecindario pertenece á Cabanzon: una ermita (San Cayetano), y una fuente de buenas aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. N. Vielba; E. Rabago; S. valle de Lamason, y O. Cabanzon: en él se encuentra el cas. llamado de la Pared. El TERRENO es bastante feraz, sin otras aguas que las llovedizas y las que provienen de algunos manantiales pues el r. Nansa aunque pasa por el térm., nada fertiliza á causa de la desigualdad del terreno; solo sirven sus aguas y las del Taneda, para mover las máquinas de un molino y una ferr. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas. PROD.: maiz, alubias, castañas, alguna hortaliza y frutas, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de animales dañinos y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: el molino harinero y la ferr. de que se ha hecho mérito. POBL.: 30 vec. 200 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CADESIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Payo de *Refojos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CADI: montaña ó cord. del Pirineo, en la prov. de Lérida; esta montaña se desprende de los Pirineos orientales franceses, que dividen la Francia de España en esta parte del Principado de Cataluña: desde el mismo punto donde se forma, principia á dividirse en ramales que penetran dentro del terr. catalan, corriéndose unos por la der., otros por la izq., y estendiéndose hasta Solsona y part. de Tremp: es muy elevada por la parte N. de la Seo de Urgel á 4 horas, frente á la misma c., forma un peñasco muy escarpado donde se carga mucho de nieve algunos años, de modo que en algunos parages sombrios es permanente de un año para otro. En este citado peñon se halla una fuente llamada del Cristall ó Cristal, donde todo el año se encuentra hielo abundante, del cual se aprovechan los cafeteros de la Seo de Urgel durante la temporada de verano: tiene dos cortaduras de una hora de largo en medio de una peña viva, la una á 3 horas de Urgel, llamada forat del tres Pons, que quiere decir, agujero de los tres puentes, y el camino que conduce de Urgel á Lérida y Barcelona, y la otra denominada forat de Collegats, á 12 horas tambien de Urgel: por esta pasa el r. Noguera Pallaresa y el camino principal de Gerri á Lérida y Barcelona. Esta montaña con el Pirineo ciñen por E., S. y O. la Cerdaña española y francesa, y por S. y O. los part. tambien de Urgel, Sort y la Andorra; en términos que la c. de Urgel se puede considerar como metida dentro del corazon de los Pirineos. En los diferentes ramales, que como se ha dicho, se desgajan de la mencionada montaña, hay comarcas muy fértiles y pintorescas, canteras de marmol y jaspe, minas de cobre, hierro, plomo y hasta de plata, segun aseguran los naturales, pero sobre todo muchas de carbon de piedra: se hallan bosques de pinos, abetos, encinas, robles y otros árboles: cria mucha caza de conejos, perdices, liebres, raposas, ánades, palomas torcaces, aves de toda especie, gallos silvestres, osos, cabras monteses, jabalies y otros animales dañinos.

CADIAR: r. en la prov. de Granada (V. el art. BERCHULES)

CADIAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. de Albuñol (3), adm. de rent. de Ujigar (3); SIT. en medio de un llano, al pie meridional de Sierra-Nevada, á la marg. izq. del r. de su nombre ó Guadalfeo, y lo atraviesa el arroyo del Calvario; goza de ventilacion bastante, de CLIMA estremado en invierno y benigno en las demas estaciones, y se padecen calenturas intermitentes y reumas, de que son causa las humedades: tiene 550 CASAS, la mayor parte de dos pisos de 9 varas de altura, bien distribuidas, formando calles espaciosas, regularmente alineadas, empedradas casi todas y algo aseadas, que dejan 4 entradas al OE. y dos al N.: la plaza de la Constitucion cuadrada, de 80 varas por lado contiene en su fachada N. un edificio particular de 4 pisos, de esmerada construccion, y en el centro del pueblo está la plazuela de la igl. de 50 varas de largo y 30 de ancha: la carcel arruinada; concurren á la escuela, dotada con 2,200 rs. de los fondos comunes, 55 niños, de los que escriben 32: la igl. parr. (la Encarnacion), sit. en dicha plazuela á 6 varas de dist. del cementerio, bien ventilado, es un edificio sólido, de órden dórico, de piedra y mezcla, con una nave y cruceros; tiene 45 varas de long. 10 de lat. y 15 de altura hasta la bóveda, torre cuadrada de 5 varas por lado y 40 de alto: 5 altares de madera tallada de los cuales solo el mayor es digno de atencion por su antigüedad y esquisito trabajo y un órgano regular; creyéndose por tradicion que este templo fue construido en tiempo de la dominacion goda, y que sirvió de mezquita á los agarenos: en 1782 se le adicionó la sacristia. El curato es de segundo ascenso y está servido por un cura, un teniente, un sacristan y dos acólitos. Al S. de la pobl. y su barrio bajo, hay una ermita dedicada á San Blas. Fuera de aquella se encuentran 12 casas de campo á dist. de 1/2 leg. al S., varias cortijadas y 4 fuentes, entre las cuales solo la del Calvario conserva siempre la misma cantidad de agua; bastan para el consumo y las caballerias beben en los pilares de las mismas fuentes. Confina el TÉRM. por N. con el de Narila; E. con el de Yator; S. el de Mecina Cehel, y O. con el de Timar, estendiéndose por donde mas 1 leg.: todo el TERRENO que es de cuatro clases, y casi todo llano, está roturado, y sus dos terceras partes, plantadas de viñas. El mencionado r. *Cadiar*, que al desaguar en el mar por la der. de Motril lleva el nombre de *Guadalfeo*, corre de N. á S. próximo á las casas, é inclinándose hácia ellas en sus crecidas, causa de consideracion en las alamedas de sus márg. fertilizan la vega sus aguas, tomadas en la presa de Narila, por medio de un canalon que pasa sobre un arco de 30 varas de altura, dando tambien impulso á dos molinos: bañan asimismo el terreno el arroyo llamado de *Pedro Conde*, al O. y á 500 varas del pueblo, y el mencionado del Calvario, ambos de muy poca agua: los CAMINOS son de herradura y se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Ugijar los martes y viernes y se despacha los miércoles y domingos. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, habichuelas y otras semillas, peras, manzanas y seda cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; poca caza y algun lobo. IND.: 3 molinos harineros, 2 de aceite y 2 fab. de aguardiente. POBL.: 490 vec., 2,126 alm. CAP. PROD.: 6.683,333 rs. IMP.: 273,534. CONTR.: 30,379 rs. 23 mrs. Celebra fiesta el dia de San Blas como patrono y el 15 de agosto á la Encarnacion de Nuestro Señor.

CADIAY: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Fano* (V.).

CADIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CADIZ (MESA DE): desp. en la prov. de Cadiz, part. jud. y term. jurisd. de Jerez.

CADIZ (PROV. DE): una de las tres en que modernamente se ha subdividido el ant. reino de Sevilla: en lo civil y administrativo, es de primera clase: en lo judicial, corresponde á la aud. terr. de Sevilla: en lo militar, forma una de las seis comandancias generales en que está distribuido el terr. de la c. g. de Andalucia: en lo ecl. comprende en su totalidad el ob. de

Cádiz, y el de Ceuta (que solo consta de la c. de su nombre), 17 pueblos del arz. de Sevilla, del que es sufragáneo, y 8 de la dióc. de Málaga, y en lo marit., es Cádiz cap. del departamento, tercio naval y prov. de su nombre.

Ademas de las pobl. de la Península que corresponden á esta prov., tiene en la costa de Africa y agregados al part. jud. de Algeciras, 4 presidios; uno mayor, que es Ceuta y 3 menores, Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera. La parte de la Península cuenta dos comandancias generales, una en *Algeciras*(V.), para el campo de Gibraltar, á la que solo corresponden Algeciras, Tarifa, San Roque, Jimena, los Barrios y Castellar, y otra en Cádiz para el resto de la prov. Ceuta tiene su comandancia general por separado, y todas tres dependen de la c g. de Sevilla. Hay en toda la prov. 7 plazas fuertes, 3 en la Península y 4 fuera. Las 3 primeras son Cádiz, que tanto por sus fortificaciones, como por su ventajosísima sit., corresponde á las de primer órden; San Fernando, que aunque por sus obras de fortificacion, pudiera calificarse tal vez como de segundo, es de mayor consideracion y mejor defensa por la calidad y circunstancias del terreno que la rodea, y Tarifa con su isla, que solo puede graduarse como de tercero. Las 4 sit. fuera de la Península, son: Ceuta, plaza de primer órden, por su posicion y por el valor intrínseco de sus fortificaciones, Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera, que aunque no de tanta importancia y estension, se hallan bastante bien fortificadas para poderlas clasificar como plazas de segundo órden.

La division civil de esta prov. no ha sufrido alteraciones tan notables como las que han tenido lugar en distintas épocas en las demas prov. de la Monarquia. Pero en verdad que tampoco ha podido sufrirlas, atendida su posicion geográfica y los lím. que la naturaleza misma le ha trazado. Al SE. el Mediterráneo; al S. el Estrecho de Gibraltar; al SO. el Océano y al NO. el caudaloso Guadalquivir, forman otras tantas vallas insuperables é indestructibles que habrán de respetarse siempre, cualesquiera que sean las subdivisiones que se intenten del terr.: no son ya lím. de prov. solamente; lo son de nuestra Península, y lo que es mas todavia, de la parte mas meridional de Europa. Quedan, pues, únicamente los lados NE. y E. capaces de sufrir alteracion, y aun para eso es preciso desentenderse del r. Guadiaro, que forma hoy en gran parte el lím. oriental de la prov.

La division territorial de esta, segun la de España en provincia, mandada formar por el conde de Floridablanca en 1789, es la que se demuestra en el siguiente estado; pero debe advertirse que aunque casi toda ella estaba entonces unida á la de Sevilla, la aduana de Cádiz fue siempre independiente desde su establecimiento en 1693.

ESTADO que manifiesta las prov. y part. jud. á que correspondian en 1789 los pueblos que hoy forman la de Cádiz, con espresion de su categoria y clase de sus justicias.

Provincias antiguas.	Partidos idem.	Pueblos.	Categoria de los mismos en dicha época.	Justicias.
Granada	Ronda	Alcalá del Valle	Villa real.	Alcalde ordinario.
		Benaocáz	Id. señorial.	Id. id.
		Bosque (el) ó Sta. Maria de Guadalupe	Poblacion señorial.	Alcaide.
		Grazalema	Villa señorial.	Alcalde ordinario.
		Setenil de las Vodegas	Id. id.	Id. id.
		Ubrique	Id. id.	Alcalde mayor ordinario.
		Villaluenga del Rosario	Id. id.	Alcalde ordinario.
Sevilla	Cádiz	Alcalá de los Gazulez	Villa señorial secular.	Corregidor señorial.
		Cádiz	Ciudad realenga.	Gobernador realengo.
		Castellar de la Frontera	Villa señorial secular.	Alcalde mayor de señorio.
		Conil	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Chiclana de la Frontera	Id. id. id.	Alcalde mayor de señorio.
		Jimena de la Frontera	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Medina-Sidonia	Ciudad id. id.	Alcalde mayor de señorio.
		Paterna de Rivera	Villa id. id.	Corregidor señorial.
		Puerto Real	Villa real.	Alcalde mayor real.
		San Fernando	Id. id.	Id. id. id.
		Vejer de la Frontera	Villa señorial secular.	Corregidor señorial.
	Campo de Gibraltar	Algeciras	Ciudad real.	Alcalde mayor realengo.
		Barrios (los)	Lugar real.	Id. id. id.
		San Roque	Ciudad real.	» »
		Tarifa	Id. id.	Gobernador politico militar.
	Jerez de la Frontera	Alhar (Sta. Maria de Guadalupe)	Villa señorial secular.	Alcalde ordinario de señorio.
		Arcos de la Frontera	Ciudad id. id.	Alcalde mayor de señorio.
		Bornos	Villa id. id.	Id. id. id.
		Espera	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Jeréz de la Frontera	Ciudad real.	Id. real.
		Prado del Rey	Nueva poblacion.	Alcalde ordinario.
		Villamartin	Villa señorial secular.	Id. señorial.
	Sanlúcar de Barrameda	Chipiona	Id. id. id.	Alcalde ordinario de señorio.
		Rota	Id. id. id.	Corregidor de señorio.
		Sanlúcar de Barrameda	Ciudad real.	Gobernador real.
		Trebujena del Campo	Villa señorial secular.	Corregidor de señorio.
	Sevilla	Algodonales	Aldea id. id.	Alcalde ordinario de señorio.
		Gastor (el)	Id. id. id.	Id. pedáneo id.
		Olvera	Villa id. id.	Corregidor señorial.
		Puerto de Sta. Maria	Ciudad real.	Gobernador real y alcalde mayor.
		Puerto Serrano	Lugar real.	Alcalde ordinario.
		Torre de el Alhaquime	Villa señorial secular.	Id. id. señorial.
		Zahara	Id. id. id.	Corregidor señorial.

No se comprende en esta lista la plaza de Ceuta, porque en 1789, que es cuando se formó el Nomenclator á que nos hemos referido, no se hallaba agregada, como hoy lo está en lo judicial, á Algeciras.

Posteriormente, ya en el siglo actual, acordó el Gobierno en el mes de abril de 1809, dividir la España en 38 departamentos, y cupo el nombre de *Departamento del Guadalete*, con la capitalidad en Jerez de la Frontera, ó en el Puerto de Sta. María, al terr. que hoy forma la prov. de Cádiz, aunque con alguna mayor estension por los lados NO. y NE, ó sea la parte de tierra. El lim. hácia esta principiaba en la torre de Lancon, sit. en la costa del Mediterráneo al O. y próximo á Marbella; se dirigia al N. para pasar al E. de Ronda entre Setenil y Montejaque, al O. de Alcalá del Valle, entre Olvera y Pruna; continuaba hasta encontrar los lim. del Departamento del Guadalquivir, al N. de Moron, entre esta v. y la de los Molares, y al llegar al Guadalquivir seguia su direccion hasta desembocar en el Occéano.

Por decreto del rey intruso D. José Bonaparte, dado en 17 de abril de 1810, se fijaron los mismos lím. á esta prov., señalando á Jerez, como cap. de la prefectura (los 38 departamentos de la division anterior, se denominaron en esta prefecturas), que tendria 329, 3 leg. cuadradas de 20 al grado, y como sub-prefecturas, tambien á Jerez, y ademas á Cádiz y Ronda. Otra division tuvo lugar en el mes de junio de 1813, con motivo de las elecciones de diputados á Córtes en las estraordinarias que se reunieron en aquel año. Entonces se fijo á la prov. el espacio de 24 leg. de N. á S., y 18 de E. á O., con una pobl. de 304,371 alm., segun el censo de 1797, y se crearon los part. de *Cádiz*, con la Isla de Leon y la Carraca (98,464 alm.); *Jerez de la Frontera*, con Arcos, Bornos, Villamartin, Espera, Sta. María de Guadalupe de Algar, Prado del Rey y Almajar (63,424 alm.); *Puerto de Sta. María* con Rota y Puerto-Real (40,354); *Medina-Sidonia*, con Chiclana, Vejer, Conil, Paterna de Ribera y Alcalá de los Gazules (40,160); *Algeciras*, con Tarifa, Ceuta, San Roque, Jimena, los Barrios y Castelar (31,758); y *San Lucar de Barrameda*, con Chipiona, Trebujena, Lebrija y Cabezas de San Juan (30,211 alm.), correspondientes hoy estos dos últimos á la prov. de Sevilla. Los que faltan de la de Cádiz son los que se hallan sit. en el vértice del ángulo que esta forma hácia el NE., los cuales quedaron escluidos de ella: se encuentran, partiendo del interior del confin, en el órden siguiente: Ubrique, Benaocaz y el Bosque; Villaluenga del Rosario y Puerto Serrano; Grazalema, Zahara, Gastor, Algodonales; Torre Alháquime, y por último, Setenil, Alcalá del Valle y Olvera. Esta division que sirviera provisionalmente para la eleccion referida de diputados á Cortes, fué planteada por la Junta preparatoria de Cádiz, con el principal objeto de que se adoptase en lo gubernativo y contencioso con notable utilidad de los pueblos, dejando al cuidado de la diputacion provincial que se formara, el variarla, segun lo creyese mas conveniente al bien general de la prov.; pero esta volvió á su ant. régimen luego que tuvo lugar la restauracion, y así continuó hasta que, restablecido en 1820 el sistema constitucional, se decretó en 22 de enero de 1820 una nueva division terr., que, con respecto á Cádiz, es la misma que rige en el dia.

Esta prov. sit. entre los 36° 2′ y 37° 0′ lat.; 1° 25′ y 2° 40′ long. occidental del meridiano de Madrid, confina por el N. con las de Huelva y Sevilla; E. con la de Málaga; S. con el estrecho de Gibraltar, una muy pequeña parte del Mediterráneo y el Océano, y O. con este y la prov. de Sevilla. El lím. N. empieza en la orilla izq. del brazo oriental de la isla mayor (*) en el Guadalquivir, hasta el punto donde desagua el arroyo Romanina, el cual sigue por su orilla izq. hasta el tercio de su curso: desde aquí va á pasar á la torre arruinada Gibalbin, y sigue por el N. de Villamartin entre el r. Guadalete y el arroyo de Montellano, y entre el pueblo de este nombre y Puerto Serrano, Olvera y Pruna, al N. de Alcalá del Valle, donde termina. El lim. E. principia aqui, y sigue al E. de Alcalá del Valle, de Setenil, de Grazalema, de Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique y Montesa; por la cresta ó divisoria de aguas de Orgarganta y de Guadiaro, al E. de Jimena, á buscar el último r., cuyo curso sigue hasta el mar, desde poco mas arriba de su confluencia con el anterior, El lim. S. es de toda la costa que forma el Estrecho de Gibraltar hasta el cabo de Trafalgar. El lim. O. sigue por la costa la desembocadura del Guadalquivir, cuya orilla izq. continúa por el brazo oriental de la isla mayor, hasta el desagüe del arroyo Romanina, donde termina.

La estension de la prov. de N. á S. en linea recta es de unas 16 leg. de 8,000 varas cada una, y la del E. al O. de unas 20 leg. en terrenos llanos, montuosos y de sierras. Su circunferencia comprende de 216 á 220 leg. superficiales, distribuidas en los 14 part. jud. de Algeciras, Arcos, Cádiz (dos juzgados), Chiclana, Grazalema, Jerez de Frontera, (dos juzgados), Isla de Leon ó San Fernando, Medina-Sidonia, Olvera, Puerto de Sta. María, Sanlucar de Barrameda y San Roque, los cuales cuentan 11 c., 29 v. y un lugar, ó sea 41 pueblos (**) y otros tantos ayunt., ademas de la alc. p. que existe en el barrio de San José, estramuros de Cádiz, y de una infinidad de cas. y cortijos. Las dist. entre sí de estas cap. de part., la que hay entre ellas y Málaga, Sevilla y Ceuta (dióc.) y á la corte, resultan del estado que sigue.

CADIZ, capital de la provincia y partido judicial de su nombre (dos juzgados)...															
20 1/3	Algeciras.														
13 1/4	20 1/2	Arcos.													
3 3/4	16 1/2	10 1/2	Chiclana.												
17 3/4	14 1/4	7	15 1/2	Crazalema.											
8 1/4	20	5	5 1/2	12	Jerez (dos juzgados).										
6 3/4	14	6 1/2	4	11 1/2	6	Medina Sidonia.									
23 1/4	18 1/2	10	19 1/2	4	15	15 1/2	Olvera.								
5 3/4	19 1/2	7 1/2	4 1/2	14 1/2	2 1/2	5 1/2	17 1/2	Puerto de Santa Maria.							
2 1/4	18	11	1 1/2	15 1/2	6	4 1/2	21	3 1/2	San Fernando.						
9 1/4	22 2/3	7 2/3	8 1/4	14 1/2	2 2/3	8 2/3	17 2/3	3 1/2	7	Sanlúcar de Barrameda.					
22 1/4	2	19	16 1/2	12 1/2	18 1/2	12 1/2	16 1/4	18	20	21 1/4	San Roque.....				
40 1/4	22	24	36 1/2	17 1/2	29	33 1/2 c 30 1/2 r	14	31 1/2	38 c. 35 r.	31 2/3	20	Málaga.....			
23 3/4	32	12	22 1/2	16 1/2	15 1/2	18 1/2	14	18	21 1/2	14 1/2	23	34	Sevilla.		
25 2/3	5 1/3	25 5/6	21 5/6	19 1/2	25 1/3	19 1/3	23 5/6	24 5/6	23 1/2	28	7 1/3	27 1/3	37 1/2	Ceuta.	
111 3/4	105	92	108 1/2	89 1/2	103 1/2	108 1/2	86	106	109 1/2	102 1/2	103	79 1/2	88	110 1/2	Madrid.

Partidos de que se compone. (Cádiz … San Roque)

Prov. lím., y dióc. á que corresponden los puebl. de la prov. ademas de Cádiz y Ceuta. (Málaga, Sevilla)

(*) Pasada la v. de Puebla junto á Coria, en la prov. de Sevilla, se divide el Guadalquivir en tres brazos, formando dos islas desiguales llamadas, en razon de su estension, Isla Mayor é Isla Menor, esta al NE. de aquella.

(**) Aunque ordinariamente se cuentan 41 pueblos en la prov. de Cádiz, ó 44 si se incluyen los presidios de Alhucemas, Melilla y

ADVERTENCIAS

Á LA ANTERIOR ESCALA DE DISTANCIAS.

1.ª Las distancias desde la Torre-Tabira de Cádiz, que puede considerarse como el centro de la c., á la plaza de la Constitucion de San Fernando, al puente de Chiclana, á la plaza de la igl. mayor de Puerta Real y al puente de San Alejandro del Puerto de Sta. Maria, han sido tomadas en varas de la triangulacion hecha por los ingenieros franceses en el año de 1827 y por los medios trigonométricos, de modo que pueden mirarse como exactas. Las leg. que han resultado en cada una de dichas distancias, son de 8,000 varas cada una.

2.ª Las demas que comprende el anterior cuadro, han sido tomadas por promedio, cuando ha habido alguna diferencia entre las que pagan las administraciones de correo por estraordinarios, las que se abonan por embargos de bagajes para la tropa, y las que cuenta generalmente la arrieria y prácticos del terreno, que es el medio de aproximarse á la verdad.

3.ª Las que se miden desde Málaga a Medina-Sidonia y á San Fernando, van dobles en sus respectivas casillas con las iniciales C. y R., que quieren decir: por la *Costa* y por *Ronda*, por haber dos caminos que conducen á la espresada capital.

4.ª y última. En las demas dist. no se ha hecho mencion de las veredas que por trochas ha hecho la arrieria y gente de tráfico, con el objeto de acortarlas, y solo se han puesto las carreteras ó caminos mas generales, y que no se obstruyen como aquellas en invierno. Esto esplica la diferencia que alguna vez puede encontrarse entre los diversos cuadros de dist. que presentamos.

Por lo que acabamos de decir se comprenden que no hay prov. que tenga reunido su vecindario en menor número de pobl. que Cádiz, pues la mitad de ellas esceden de 1,000 vec., doce pasan de 2,000, siete de 3,000 y solo once bajan de 500, y tres de 100, sin tener ninguna de las tres menos de 70. Este agrupamiento y corto núm. de pobl., facilita la adm. y todas las operaciones económicas y estadísticas; pero seria un mal para la agricultura, sino existiesen en los cortijos los elementos necesarios para el cultivo de las tierras, y si no fuesen á vivir á ellas los jornaleros en las épocas y por todo el tiempo que aquel lo reclama. De todos los pueblos solo 4 dist. de la cap. de 20 á 23 leg., y solo quince esceden de 15 leg. de dist. habiendo 13 que se alejan 10 leg. ó menos.

Conócese ademas la importancia de las pobl. que constituyen esta prov. por la clasificacion que de ellas hizo el gobierno politico en 6 de setiembre de 1845, para la exaccion de las contribuciones nuevamente establecidas por los reales decretos de 23 de mayo del mismo año, que manan de lo prevenido en la ley de presupuestos de ingresos de la misma fecha. Este arreglo resulta de la relacion siguiente, cuya segunda casilla marca las clases á que corresponden los pueblos de la prov. para el pago de los derechos de consumos sobre las especies que los devengan, segun la tarifa unida al decreto de 23 de mayo, asi como la pobl. de la tercera casilla (diferente, como se observará, de la que nosotros presentamos en los art., tomada de las matriculas catastrales formadas de órden del Gobierno en 1843) sirve tambien de tipo para la contr. directa de subsidio, y lo fue para la suprimida de inquilinatos.

PUEBLOS.	Clases	Número de vecinos, segun el censo formado por el Gobierno politico de la prov. en 24 de marzo de 1842.
Alcalá de los Gazules. . .	Tercera.	1529
Alcalá del Valle.	Segunda.	504
Algar.	Primera.	221
Algeciras.	Tercera.	2355
Algodonales.	Segunda.	903
Arcos	Cuarta.	3174
Barios (los).	Segunda.	720
Benaocaz.	id.	864
Bornos.	Tercera.	1316
Bosque (el).	Primera.	202
Cádiz.	Sétima.	10782
Castellar.	Primera.	55
Ceuta	Segunda.	605
Conil.	Id.	885
Espera.	Primera.	416
Gastor (el).	Id.	380
Grazalema	Tercera.	1850
Chiclana.	Id.	1661
Chipiona.	Primera.	424
Jerez de la Frontera. . .	Sétima.	8752
Jimena.	Tercera.	1516
Medina.	Cuarta.	2699
Olvera	Tercera.	1500
Paterna de Ribera. . . .	Segunda.	548
Prado del Rey.	Id.	545
Puerto de Santa Maria. .	Quinta.	4482
Puerto Real.	Segunda.	820
Puerto Serrano.	Primera.	400
Rota	Tercera.	1643
San Fernando	Id.	1945
San Lucar de Barrameda	Quinta.	4215
San Roque.	Tercera.	1754
Setenil.	Primera.	449
Tarifa	Tercera.	2029
Torre Alhaquime.	Primera.	155
Trebujena	Segunda.	785
Ubrique.	Tercera.	1273
Vejer.	Id.	2309
Villaluenga.	Primera.	404
Villamartin.	Segunda.	851
Zahara	Primera.	374

Los vientos mas generales en el estio son el E. y SE., llamados en el pais *Levantes*; los cuales, cuando son muy tenaces y les suceden los calmosos del S., producen calores escesivos, mucho daño á las cosechas y atancan á la salud. En la primavera y el otoño los vientos mas dominantes son los del O. y SE., que siempre son frescos y muy refrigerantes en los tiempos de calor, y se les llama *Virasones*. En el invierno son muy temibles los del N., por el frio y heladas que arrastran al pasar por las sierras cubiertas de nieve, y los NO. y SO. por los temporales que suelen traer del Océano á los puertos y costas. Por lo demas la prov. es de una temperatura benigna, pues no se esperimenta en ella el maligno influjo de los cambios repentinos, ni los rigores y consecuencias de un escesivo y duradero calor ó frio; y aunque la pobl. no puede tener el desarrollo que en otras prov. en que la propiedad está mas subdividida, y cuyos pueblos, á fuer de pequeños, no pueden abrigar los gérmenes de la relajacion en las costumbres, que se acogen á las grandes pobl., presenta un aumento de 4,722 alm. en el año pasado de 1844, segun los datos oficiales que abraza el siguiente estado.

Velez de la Gomera, agregados con Ceuta al part. jud. de Algeciras, debe tenerse presente que prescindiendo de la multitud de cortijos hay la ald. de *Benamahoma* (V.), cerca de Grazalema; otra nombrada Casas-Viejas, á 3 leg. de Medina Sidonia; otra llamada Vico, 4 leg. de Tarifa, la de Palmones, una leg. de Algeciras y otra en las salinas de Hortales

Movimiento dé la poblacion en la provincia de Cádiz en 1844.

Año de 1844	BAUTISMOS. Varones.	Hembras.	Totales.	MATRIMONIOS. Solte. con Solteras.	Solte. con Viudas.	Viu. con Solteras.	Viu. con Viudas.	Totales.	DEFUNCIONES. Solteros. Varones.	Solteros. Hembras	Casados. Varones.	Casados. Hembras	Viudos. Varones.	Viudos. Hembras	Totales.	Aumento de poblacion.	PROPORCION de las almas (286,316) con (*).
Trimest. 1.º	1943	1826	3769	481	30	43	17	571	741	587	305	238	139	311	2321	1448	
id. 2.º	1565	1548	3113	499	22	56	14	591	703	490	229	170	81	173	1846	1267	Bautismos... 21'30 á 1
id. 3.º	1500	1465	2965	686	23	57	25	791	931	735	231	165	100	155	2317	648	Defunciones. 32'32 á 1
id. 4.º	1851	1747	3598	694	25	51	24	794	764	628	292	197	125	233	2239	1359	Matrimonios 37'16 á 1
Totales.	6859	6586	13445	2360	100	207	80	2747	3139	2440	1057	770	445	872	8723	4722	

DEFUNCIONES POR EDADES.

Edades.	Trimestre. 1.º	2.º	3.º	4.º	Totales.
Hasta 1 año.	593	587	696	557	2440
de 1 á 5	285	262	618	376	1541
de 5 á 10	74	40	44	73	231
de 10 á 15	36	33	39	51	159
de 15 á 20	76	50	65	68	259
de 20 á 25	84	76	81	92	333
de 25 á 30	89	67	68	93	317
de 30 á 35	56	66	47	61	230
de 35 á 40	69	51	48	74	242
de 40 á 45	77	57	63	82	279
de 45 á 50	84	66	63	82	291
de 50 á 55	91	59	75	93	318
de 55 á 60	111	90	69	72	342
de 60 á 65	109	70	90	93	362
de 65 á 70	107	60	68	75	310
de 70 á 75	128	55	54	99	336
de 75 á 80	90	57	45	79	270
de 80 á 85	90	45	40	69	244
de 85 á 90	39	25	32	35	131
de 91	4	2	1	1	8
de 92	5	2	5	1	13
de 93	»	2	»	1	3
de 94	3	3	1	4	11
de 95	5	2	2	4	13
de 96	3	2	1	1	7
de 97	3	1	1	1	6
de 98	4	«	»	2	6
de 99	1	1	»	1	3
Mas de 100.	5	2	1	»	8

(*) Este dato de poblacion es el mismo que presentamos en el cuadro sinóptico de la prov., tomado de la matrícula catastral de 1842; por lo demas, las mas recientes noticias, oficiales tambien, dan á la provincia de Cádiz 324,700 almas.

Aunque en lo general se disfruta en la prov. de muy buena salud, suele haber, sin embargo, en algunos veranos, calenturas intermitentes en los pueblos de campo, en gentes menesterosas, por usar con esceso de las abundantes frutas que cria el pais, y beber con ellas demasiada agua: en una palabra, las enfermedades que la mayor parte de la gente industrial y artesana esperimenta en la estacion del estio, mas bien provienen de los escesos que cometen en el uso de las comidas y bebidas, que de la influencia de la temperatura, la cual no puede ser mas benigna. Asi es que parece ha prodigado la naturaleza en este privilegiado suelo toda la riqueza de su inagotable tesoro, ya en prod. de toda clase, ya en un clima templado y salutífero, ya en los espectáculos halagüeños y sorprendentes de su creacion. El brazo incansable y laborioso de sus hab., la feracidad y buena sit. de sus terrenos, el abrigo y raudales esquisitos que ofrecen sus cord. y montañas, y la localidad y seguridad de sus puertos de mar y calas, forman un pais verdaderamente pintoresco, donde se gasta la vida dulcemente, con el goce de casi todas sus comodidades. Si los caminos y veredas que conducen de pueblo á pueblo en el interior de la prov., no fuesen tan trabajosos é incómodos, y si se pudiese transitar por ellos en carruaje, nada faltaria para que fuese uno de los mejores paises de España en todas sus circuntancias.

A la simple vista de una carta geográfica de la prov., se observa una cadena de sierras muy escarpadas que divide el terr. de que tratamos, de la prov. de Málaga, observando una direccion casi constante hácia el S. Esta cadena, cuyo centro no es otro que la serrania de Ronda, estiende sus ramales por distintos puntos, y llega con algunas interrupciones hasta la de Calpe ó Gibraltar, atravesando los térm. de Setenil, Zahara, algodonales, Grazalema y Ubrique. Con ella se enlazan sierra Carbonera en el térm. de San Roque, de mediano tamaño, y por cuya estremidad set. pasa el camino del campo de Gibraltar á la costa de Málaga; la de la Luna, la de Ojen, la del Nino, y la de Sanona, cada cual con varios ramales y apéndices que reciben diferentes nombres en el pais. Estas últimas sierras que reunidas abrazan los térm. de Algeciras, Tarifa, los Barrios y Medina-Sidonia, son muy ásperas y de magnífica magnitud y elevacion: por entre las 2 primeras pasa el camino dificil y escabroso conocido por la *Trocha*, que desde Gibraltar y San Roque conduce á Cádiz por Vejer ó Medina-Sidonia. En este camino, por medio del paso de las sierras, se halla la venta de Ojen en el puerto del mismo nombre, y cerca de la salida, hácia Poniente, la de Sobarbarro, cuyos dos puntos, por lo montuoso y desierto de aquel inmenso despoblado, suelen ser crucero de contrabandistas y malhechores, lo cual es causa de que no se les tenga por muy seguros. La sierra del Medio, la de San Bartolomé y sierra de Plata, todas tres en el térm. de Tarifa, y de mediana magnitud, pueden considerarse tambien como enlazadas con las anteriores: la de Retin está aislada en el térm. de Vejer, y es de la categoria y clase de estas últimas. Se hallan ademas la sierra de Cabras, una de las mayores y mas elevadas de la prov., cuyos diferentes sitios y ramales toman diversos nombres, y abraza los térm. de Alcalá de los Gazules y Jerez de la Frontera; la del Valle, la del Algive, la de la Lazada, la de la Gallina, la de la Novia y las Dos hermanas, todas en el dilatado térm. de Jerez. Pero el punto mas culminante de todas las sierras de la provincia es la llamada de *San Cristóbal*, que nace ó se levanta desde otras sierras bien elevadas, sobre la v de Grazalema, y va á morir en la del Pinar: es la primera que distinguen los navegantes cuando regresan de América, y desde su cúspide, con el auxilio de un buen telescopio, se distinguen; el cabo de San Vicente y las c. de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga y Gibraltar. Las sierras de Algodonales, de Montellano y del Gastor, formadas alrededor de aquel coloso, parecerian tambien inmensas, si la comparacion que puede hacerse con aquella elevada cima, no pareciese reducirlas á la condicion de montañas ordinarias.

Dada una idea general de las principales montañas que cruzan el terr., vamos á descender á otros detalles importantes, y á fijar la situacion y otros accidentes de las ramificaciones

de aquellas, para que se conozca con facilidad la clase del terreno de la prov.; y como sea muy notable la diferencia que existe entre la clase y prod. de este mismo terreno, hemos creido conveniente para la mejor inteligencia de la descripcion, dividir el conjunto en 5 secciones principales: la primera comprende los térm. de Jerez, Sanlúcar, Arcos y Puerto de Sta. Maria, con el de sus pueblos dependientes; la segunda los de Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Medina, Paterna y Alcalá de los Gazules: la tercera los de Chiclana, Conil, Vejer, Tarifa, Algeciras, San Roque y los Barrios; la cuarta los de Jimena, Grazalema y Olvera, con los pueblos de sus dependencias, y la quinta todo lo que comprenden nuestros presidios de Africa. Principiamos, pues, por el térm. estensísimo de Jerez, cuyas 72 leg. cuadradas de superficie merecen bien ocupar el primer lugar en la descripcion de la prov. Su sierra baja de San Cristóbal; tiene su arranque casi en la línea limítrofe de los térm. de Jerez y Sanlúcar, y formando un arco tendido en la direccion del NO. al SE., fenece á unas 3 leg. cerca del arrecife que conduce al Puerto de Sta. Maria, en el sitio llamado de las Cruces. Solo cria poco monte bajo, pues casi toda es de tierra de labor; tiene algunos pozos de abrevadero á diferentes dist. de sus faldas, y á una leg. del Puerto un abundante manantial de agua muy esquisita, que brota en la huerta de la Piedad, de donde reciben sus aguas las fuentes de dicho pueblo. No hay en esta sierra mas puerto que el de Buena-vista, dist. 1/2 leg. de Jerez, ni mas arroyos que los que forman en el invierno las vertientes de sus alturas. A una leg. de Jerez, hácia el SE., se ve el conv. que fue de monacales, nombrado la *Cartuja*, donde hay un buen puente de mamposteria tendido sobre el r. Guadalete, y en uno de sus ojos un molino harinero con 4 piedras. Siguiendo casi la misma direccion, y á 3 leg. de dist. de este puente, se encuentra el ex-conv. del Valle, de carmelitas descalzos, sit. en terreno llano y de labor, con una leg. de estension; muy inmediatos los Alcornocalejos, que producen de esta clase de árboles, acebuches y agracejos: á unas 500 varas al E. una garganta llamada del Valle, y la sierra de su nombre con encinas, acebuches y muy buenos y abundantes manantiales. Desde el conv. del Valle al puerto de Guillen, sit. á 1 leg. al E., es todo tierra llana y colinas de labor, y el puerto está en la gran falda de la sierra de las *Cabras*: á 1/2 leg. de él, al E., hay 1 pequeña garganta llamada de Bogas que dist. otro tanto de la eminancia de la sierra. Esta tiene de long. 1 leg., y cria acebuches, encinas, quejigos y mucho monte bajo: tiene esquisitos manantiales de aguas herrumbrosas, con particularidad la de la fuente llamada Garcisobaco. Siguiendo la cord. de la sierra de las Cabras del NO. al SE., se encuentra á no mucha dist., la deh. de Ballesteros, que es montuosa, y el límite del térm. de Jerez por esta parte, donde se hallan encinas, agracejos y quejigos, con monte bajo y muy buenas aguas, en una leg. de estension: en el llano que tiene la eminencia, hay un pozo manantial de esquisita agua. Dirigiéndose hácia el NE., y á una legua de Ballesteros, se encuentra la sierra de la Lazada ó Palmetin, de 1/2 leg. de long. con el mismo monte alto y bajo que las anteriores.

A unas 7 leg. de Jerez y 3 de Arcos, hácia el S. de este último punto, estan los manantiales de *Tempul*, muy nombrados, porque desde allí arranca el famoso acueducto subterráneo que construyeron los romanos para conducir sus aguas á Cádiz; que en verdad no son muy delgadas, y si muy tobosas, y se agregan en arroyo al r. Majaceite, dando antes movimiento á un molino harinero. Como á 800 varas de estos manantiales, se halla sobre un cerro casi cónico el cast. del propio nombre, que, aunque arruinado, se conoce ser obra de moros, y á cuya inmediacion hay nna angostura donde principia la sierra de Tempul, de 1/2 leg. de estension, que cria lo mismo que las anteriores. A 1/2 leg. de Tempul, hácia el NE., estan las sierras altas del *Picado* y el monte alto y bajo del propio nombre, con abundancia de encinas, y muchas y finísimas aguas herrumbrosos: por entre las tierras y colinas de labor de este sitio serpentea la garganta del Caballo, con su pasada á la inmediacion. A 1/2 leg. al NE. de esta sierra se ve la nombrada de la *Gordilla* y deh. del mismo nombre, abundante en alcornoques, quejigos, agracejos y encinas, monte bajo y aguas herrumbrosas. Inmediatamente sigue el puerto de Rogitan, que separa dicha sierra de la de la *Jarda*, ambas bastante elevadas y cuya cordillera es casi circular, con muy cerca de dos leg. de estension en su arco, donde descuella por su mayor elevacion la montaña de la *Gallina*. Como á 1 leg. de Rogitan se halla el puerto de la Jarda, criando ambas sierras abundancia de alcornoques, quejigos, acebuches, agracejos, sáuces, alisos y toda clase de monte bajo; y á 1/2 leg. del principio de esta última sierra, la abundante garganta de su nombre, que viene de la cañada de la Gallina. Siguiendo al E. y á 1 leg. de la referida garganta, otra llamada de la Jardilla, y pasada igual. dist. la deh. y sierra del propio nombre, con 2 leg. de estension, en las que se comprende la sierra del *Torongil* alto y bajo, y la garganta del Astillero, inmediata á la Jardilla: ambas sierras crian casi lo mismo que las anteriores. Desde la garganta del Astillero á la *Albina de las Flores*, que es una série de colinas con arbolado de construccion y carboneo, hay 1 leg. de estension y 2 desde este sitio al fin de la cord. del *Gamin*, que sigue inmediatamente y se distingue con los nombres de Gamin alto y bajo, con el mismo monte que las Jardas, y la misma clase de aguas. Una quebrada separa esta sierra de la de *Pasada Blanca*, abundante de maderas de construccion de carboneo y aguas. Sigue la misma cord. con solo el intermedio del arroyo de la Fantasia, desde donde toma este nombre la sierra, teniendo ambas de estension mas de 2 leg. hasta concluir en la llamada el *Cándalo*, á las inmediaciones de Ubrique, que dist. 11 leg. de Jerez, y hasta donde alcanza su térm. por este lado. Estas tres últimas sierras abundan estraordinariamente en maderas de construccion, monte bajo y esquisitas aguas; siendo singular entre ellos el manantial sulfuroso de Pasada Blanca, á donde concurren á bañarse y beber de sus aguas muchos enfermos de los campos y pueblos inmediatos, á pesar de no haber mas abrigo que una cerca de matorral y las pocas chozas que accidentalmente se forman.

A 3 leg. SO. de Ubrique se unen los r. de esta v. y Majaceite, á cuyo sitio se le da el nombre de *Junta de los Rios*: desde este punto bajando por la humbria del cerro del [illegible]oadero y hácia Jerez, se encuentra á una media leg. del cerro, el charco de los Hurones, que es una cantidad de agua de curso muy rápido, salida del r. Guadalete como unas 150 varas de travesia en ambas direcciones. Seguidamente entra el monte alto y sierra del *Empedrado* de 1 leg. de long., con maderas de construccion y carboneo y abundantes aguas. La cañada de Juan Lozano separa esta sierra de la de la *Atalaya*, cuya cabida es de unos 3/4 leg. en la propia direccion: en la misma cañada y hácia el térm. de Algar, hay una mina ant., donde se han hecho recientemente trabajos esploratorios; pero la pobreza de los empresarios, y el no haber encontrado en su principio mas que calamina, ha hecho que se suspendan aquellos: muy inmediato á esta mina está el monte alto, de muy buenas maderas de construccion, nombrado la Dehesilla. Interpuesta una pequeña quebrada, sigue á la sierra y monte de la Atalaya, el monte y sierra del Granado, de unas 2 leg. de estension, produciendo ambas lo mismo que la del Empedrado. Concluida esta, principian los llanos de la ermita del Mimbral, sit. á 6 1/2 leg. de Jerez, y menos de 3 de Arcos, donde se celebra misa todos los dias festivos; estos llanos tendran 1 leg. de estension, y solo algunos pedazos estan poblados de acebuches, siendo todo lo demas tierra de labor: en la inmediacion del r., por esta parte, hay una grande almáciga de álamos blancos y fresnos. Siguen inmediatamente las vegas de Elvira, con tierras de labor y grandes plantios de viñas en direccion á la Angostura de Arcos, donde hay un molino harinero, movido por las aguas del Guadalete. A la salida de esta angostura y hácia Jerez, se encuentra el Alcornocal, de 1 leg. de estension, y como á otras 2 el arroyo de la Vidriera, formado de los derrames de los montes inmediatps, y se dirige hácia Paterna, cuyas aguas son salobres y mal sanas: á 1/2 leg. de este arroyo, el cortijo ó ald. y encinal de Vico, con muchas y robustas encinas, y 1 leg. de este el puerto de Cuartillos, en una colina de suave pendiente, donde se han cometido y suelen cometerse muchos robos. Desde este punto á la garganta de Gibalbin, sit. á 1 leg. de la Cartuja, hay 1/2 leg. de tierras de labor y viñas, siendo de la misma clase las que hay desde la Cartuja á Jerez. Toda la tierra del térm. de esta c. que cae hácia el Puerto, Sanlucar y Trebujena, es de labor, grandes suertes de plantio de viñas, buenas arboledas frutales, magníficos cortijos y abundantes pozos de abrevadero; sin mas arroyos que los que se forman en el invierno por las vertientes de las sierras altas, entre los cuales es el de mas

consideracion el llamado Paparratones, que desagua en el Salado de Rota, de que despues hablaremos.

Saliendo por los callejones de los viñas de Jerez, que tienen mas de 1/2 leg. de long., se encuentra á igual dist. de estos, el terreno llamado de Albaladejo, donde hay 5 alcantarillas, 4 de ellas arruinadas, y una en buen estado, que atraviesa el arroyo de Gibalbin ó Albaladejo. Seguidamente se entra en los llanos del Valle, que son tierras valdias é incultas, con mucho monte bajo y muy pocas aranzadas de tierras desmontadas para labor; el todo, hasta llegar á la sierra bastante elevada de las Dos-hermanas, tendrá de long. unas 4 leg., cuya sierra de 2 leg. de estension, no cria mas que acebuches y monte bajo en abundancia. Pasadas las Hoyas de Cabañas, sit. á continuacion de la sierra, se encuentran los segundos llanos del Valle interrumpidos por ella: tienen 1 leg. de largo y 1/2 de ancho hasta el térm. de Alcalá, y crian abundancia de alcornoques, encinas y quejigos, con muy buenas aguas: á poco menos de 1 leg. del remate de la sierra, hay una angostura llamada del Palmetin ó Boca de la Fox, con raudal de bastante consideracion, producido por las vertientes de la sierras, y que termina en el r. Majaceite; é inmediato, el cortijo y cañada de Fuensequilla, con tierras de labor y mucho arbolado de construccion y carboneo. A dist. de 1 leg. del cortijo se levanta otra vez la sierra del Picado, separada de las del Algibe y Montifalti por la garganta de Hortela, de la que dista 400 varas el nacimiento llamado Agua de Name, y en donde está el puerto de Galis: crian estas sierras una escesiva cantidad de maderas de construccion y monte bajo, con las mejores aguas del térm. de Jerez: en la eminencia de la sierra, existen los restos de un grande algibe de tiempos muy remotos, de donde quizá toma aquella el nombre. Sin intermision alguna se ve la sierra Sauceda de Córtes; cuyas producciones son las mismas de la anterior, existiendo en una de sus cañadas una ermita y un molino harinero, movido por la reunion de varios manantiales que desaguan en la garganta de Marrujo, la cual separa la Sauceda de la sierra de aquel nombre, esto es, la de Marrujo. Esta tiene como 1 leg. de long., cria la misma clase de monte alto y bajo que la anterior, y forma cord. con la de Ballesteros por uno de sus costados. Saliendo de Ballesteros hácia el ENE., se halla á dist. de 1 leg., la Piedra-arpada, que es un gran peñon sin producto alguno vegetal, encontrándose en el intermedio tierras de labor con varios cortijos grandes y suntuosos: desde piedra-arpada siguen por espacio de 1 leg., tierras de labor y cortijos como los anteriores, en cuyo estremo arranca la sierra de Pasada-llana, de una leg. de largo, con la misma clase de monte, y se enlaza por su estremo septentrional con las dehesillas de Ronda, que son ya del térm. de Córtes.

Los cerros sueltos que hay en el térm., son; el Espartoso, del Viento, de la Harina, de la Campanilla, de los Silos, de Vigolero, del Castellon, de la Horca, de Milen, de los Roperos, de Canillas, de Santiago y otros menores, y colinas sin número: todos tienen, con muy corta diferencia, igual clase de arbolado y monte bajo, que las sierras que quedan descritas. Sus gargantas, ademas de las espuestas, son: del Sotillo, de los Toreros, de Puerto-frontino, de los Negros, de Millan, de los Charcones, de la Miel, del Enemigo y otras de poca consideracion. Los puertos y pasadas que hay por las sierras y deh. montañosas, y donde se encuentran casi otros tantos hornos de carbon, son: puerto del Blanquillo, de las Palomas de Hortela, del Lobo, del Quejigal, de la Cruz, de los Potros, de don Agustin y de la Ventaleja; las pasadas del Rayo, Peñones del Tinajero, Peñon rodado, Piedra-partida, la Alcaria, los Castillejos, el Agujero de los Hornos, el Pindalillo, Peñon del Buitre, Avanto, la loma de la Novia, la cuesta de los Machos, la cuesta del Huebo y Carrilles de Huertas-perdidas, con otra multitud de veredas y pasos que cruzan sus montes.

En fin, para poder formar una idea de la riqueza del térm. de Jerez de la Frontera, basta decir que en su terr. cuenta mas de 800 cortijos, mas de 60 valdios de una grande estension, mas de 80 deh. de árboles y pastos; mas de 30 cañas de paso y pasto de los ganados y mas de 20 hijuelas ó carrilles para la salida y conduccion de las maderas de los montes. A mas de los r. y arroyos que quedan descritos, cruzan este térm. los llamados de los Potros, del Rano, Bermejo, de Galis, Sebrunal y otros de poca consideracion y de invierno. De las producciones nos ocuparemos despues en párrafo especial.

El terr. de Arcos y su part. merece tambien una particular consideracion entre las descripciones de la prov., para que se pueda formar una idea exacta de su riqueza terr. y pecuaria, comprendidas en los objetos siguientes: Sierra Ballejo, dist. de Arcos una leg. al SE., con mas de 1/4 de long.; cria monte bajo, y á una tercera parte de su largo, está la garganta de Sumacal, que desagua en el arroyo del Gato y este en el Guadalete: el remate de la sierra, en la que hay dos caleras muy abundantes, forma una angostura, por la cual pasa el r. Majaceite. La sierra de Aznar, de 1/4 leg. de larga, sit. á 2 leg., al SE. de la c., cria bastante monte bajo, y tiene en su falda una venta del mismo nombre: se han hecho en esta sierra trabajos esploratorios para buscar metales, pero han sido infructuosos. La del Santiscal de 1/2 leg de long., á una al E. de Arcos, produce monte bajo, y sus faldas estan cubiertas de plantio olivar: en ellas está el puerto del Molino de la Calera, la garganta de los Barrancos, que solo lleva agua en el invierno, y dos molinos de aceite con 2 vigas cada uno, concluyendo la sierra en la angostura de Bornos, por donde pasa el Guadalete: el otro costado de la angostura, es la sierra de Bornos, que tiene mas de 3/4 leg. de long. y no cria absolutamente nada en su cuerpo, por ser peñascoso; pero su faldas son de buena tierra de labor y estan salpicadas de muchos y esquisitos manantiales, distinguiéndose entre ellos el de la Angostura, que mueve el molino harinero de su nombre, el de la Gredera, que tambien da impulso á otro molino, el del Lavadero y el de la Sarna, que es de agua herrumbrosa, buscada para beberla y bañarse por muchos enfermos: estos dos últimos manantiales riegan una ribera de grandes huertas; á unas 400 varas de la fuente de la Sarna está el r. Guadalete, dando impulso á un molino harinero; Bornos se halla á los dos tercios de la long. de la sierra, y no muy lejos de su fin el pueblo de Espera. Rodeando esta sierra por la parte del N. se encuentra á poco menos de media leg. de su estremo, el nacimiento de agua de San Andrés, que riega la huerta de su nombre, y desagua en el Salado de Arcos, despues de unirse con el arroyo Fronteta.

Los cerros, deh. montañosas y colinas sueltas son las siguientes: deh. de Manflora, una leg. al SO. de Arcos, con monte bajo, pastos abundantes y el cortijo de Tablellina; linda con el Cerro gordo, rodeado de un grandísimo olivar, y con la deh. de Locaton que está en la Junta de los rios donde hay 1 molino harinero arruinado. El Guadalete se para de la anterior deh. la del Drago, que cria lo mismo que ella, con mas algunos acebuches; hay un molino harinero llamado de Mato, movido por el Majaceite, y cerca está la barca de la Angostura. La dehesa de los Navazos, á 1 1/2 leg. de la ciudad, tienee monte bajo, y bastante tierras de labor; la de la Perdiz, 2 1/2 leg. al E., un magnífico cas., tierras de labor, pastos y monte bajo; la de la Rejanosa, á 4 leg. al E., monte alto y bajo varios cerros encadenados, y muy buenos manantiales; la de Altera, á 6 leg. E., tiene el puerto de Zarralon, que remata en puente-palo, tendido sobre el r. Bosque, que es uno de los ramales del Majaceite; la de Juncoso, 6 leg. en la misma direccion, un cortijo, tierras de labor, monte alto y bajo y buenas aguas; la de Brajanejo, 5 leg. al NE., igual á la anterior: los Balayos, cordillera de cerros, á 4 leg. de la c., con varias gargantas y pasadas en sus quebradas, monte alto y bajo, tierras de labor, hasta en las cumbres de algunos de ellos y abundantes manantiales; cord. de los Hornillos, á 2 1/2 leg. con mucho monte alto y bajo, donde hay considerables piaras de ganado de cerda pastando, el llano del Garbanzal, ahora tierra de labor, antes deh. de las Yeguas, de propiedad de la nacion, en cuyo llano está la parada de la Nieve, inmediata al acebuchal de Fuensanta; el sitio llamado Mesa del Jardin, en el que hay una reunion de ranchos en tierras de labor por donde pasa el arroyo de la Fuensanta, que desagua en el Guadalete, atravesándose aquel por una buena alcantarilla; el Alcornocal, grande estension de terreno donde existe una sorprendente cantidad de cerdos pastando; Carboneros, reunion de muchos ranchos en tierras de labor con abundancia de aguas; deh. de los Potros ó Regantio de tierras de labor con un buen cortijo, cuya deh. que era de la nacion y pasó á propiedad particular; la atraviesa el arroyo Sanja, que desagua en el Guadalete; Huertas de Albalá y Clineti, con hortalizas y frutas esquisitas y muy buenos pagos de tierras de labor; las Hoces, con monte bajo, sabrosos pastos y tierras de labor, lindando con el Guadalete hácia Bornos: desde esta villa, caminando al N., esto es, hácia el Salado de Arcos, es todo tierras de labor, so-

bre colinas y cerros bajos. Las vegas de Coliche estan á continuacion del pueblo y háciael S., con 1 leg. de estension en sus hermosas tierras de labor; y por último, la Pedrosa es un olivar frondoso, con molino de aceite y cas. á 1 leg. de Arcos.

Los térm. restantes de esta seccion, Sanlúcar, Puerto de Sta. Maria, Rota, Chipiona y Trebujena, no tienen sierras ni grandes montes de arbolado que puedan describirse; solo hay en varios de ellos alguno que otro pinar ó coto de monte bajo, que todo no llega quizá á 4 leg. cuadradas de estension; tales son los 2 cotos de la *Algaida de Sanlucar* (V.), y del Puerto de Sta. Maria. El resto de todos sus terrenos es llano y de colinas de labor con poco declive, destinadas como una mitad para la siembra de trigos, legumbres y semillas, huertas y arbolados frutales, y la otra mitad para grandes y bien cultivadas suertes de viñas, que como Jerez, producen esquisitos vinos, conservados en gran número de suntuosas bodegas. Tienen casi todos estos térm. muy buenas arboledas, algunos aunque pequeños olivares, no muchas deh. de pastos, y por lo tanto hay muy poca cria de ganados; buenas aguas sí, pero no en grande abundancia.

Ahora correspondia, segun el órden trazado, ocuparnos del térm. de la c. de Cádiz, pero como vamos á hacerlo dentro de poco en su art. particular, pasaremos al térm. de San Fernando.

La mayor parte del terr. de esta c. es fangoso y propio para la fáb. de sales: todo es llano, y solo por la parte del S. hay algunas elevaciones pedregosas que no pasan de 30 varas sobre el nivel del mar, y en la parte mas alta, que se llama Cerro de los Mártires, se halla una escelente cantera de yeso y una mina ant. plomiza: tambien hay varias canteras de piedra en la pobl. de San Cárlos y cas. de Osio de donde se saca la que necesita la fortificacion de Cádiz para el reparo de sus murallas y edificios, como la que emplean los particulares en sus obras: buenas tierras dedicadas á huertas, viñas, sequeros y pasto, y a la siembra de trigo y cebada. Los r. que cruzan este terr. son de agua del mar, unos hechos por la naturaleza y otros por el arte. El principal es el de San Pedro, de que mas adelante hablaremos: los demas caños toman agua de la bahia de Cádiz para darla á las salinas construidas hácia la parte O. de la c. de San Fernando, y dar movimiento á 4 molinos que existen por este lado. Los muros de las mismas salinas prod. pastos sabrosos para las bestias que se emplean en las labores de la sal, y ademas la cebada, habas y otras semillas que siembran para la temporada del verano. La *Carraca*, magnífico arsenal de marina del departamento, donde se construyen, carenan, arman y desarman los buques de guerra; la pobl. de *San Cárlos* destinada á habitacion de los empleados del departamento: el famoso fuente de *Suazo* (sobre el caño ó r. de Santi-Petri) único punto de comunicacion por tierra, entre la isla gaditana ó sea Cádiz y San Fernando, y el resto de la Península; este mismo r. salado, que forma la isla y tiene á su entrada un cast. del propio nombre; el desembarcadero de las Gallineras, por el que entra casi todo el pescado que se consume en la isla; *Zaporito*, desembarcadero que tiene uno de los ramales del r. en la misma pobl. de San Fernando; la *Marquina*, grande estension de terreno donde hay edificados 4 almacenes de pólvora para depositar la correspondiente á las plazas de Cádiz y San Fernando; las *Salinas*, que son unas lagunas de agua del mar, labradas ingeniosa y simétricamente sobre playas fangosas bañadas por aquella en sus crecientes; el r. *Arillo* (V.); el *caño de Herrera*, canal de agua del mar, que forma el principal de los embarcaderos de San Fernando para Cádiz y los demas pueblos de la circunvalacion de su bahia; el muelle de la *Cantera* en la punta asi llamada; la *Caseria de Osio* y el barrio de este nombre; el *Observatorio astronómico*; el puente de *Ureña*, sin uso en el dia; la bateria avanzada del *Portazgo* á 1,900 varas de la cabeza del puente Suazo; el ant. cast. de *San Romualdo*, construido al estilo morisco para su defensa; la bateria de *Urrutia*, que defiende las avenidas á San Fernando por el r. de San Pedro y paso de Santi-Petri, y por último la *Torre-alta*, que sirve de vigia á la marina. puntos todos del térm. jurisd. de San Fernando, son demasiado importantes, especialmente algunos de ellos, para tratarlos lijeramente en este sitio; su descripcion detenida se hallará, bien en art. separados ó en el de la mencionada c.

Término de Puerto-Real. Está en terreno llano, parte de labor y monte bajo, y una considerable porcion de marismas: las tierras de labor, cuyo mayor número está destinado para viñas y arboledas frutales, no prod. mas que el trigo y legumbres escasamente necesarios para su consumo; pero sus arboledas y huertas dan solo para satisfacer este, sino para esportar un sobrante de alguna consideracion á Cádiz y San Fernando: tiene algunas suertes de olivar de bastante estension, con particularidad el inmediato al cortijo de Guerra, un pinar cerca del pueblo, y 4 molinos harineros llamados de Ossio, de Don Blas, de Guerra y de Goyena, los 3 primeros movidos por caños de agua del mar, y el 4.° por el r. de San Pedro del Puerto. El Trocadero es una gran porcion de marismas y monte bajo que avanza hácia la bahia de Cádiz, y queda aislada por el gran caño del propio nombre y la cortadura abierta para la defensa de aquel punto. En el principio del caño y en la parte mas oriental del terreno, hay á uno y otro lado de sus orillas, careneros con diques, gradas y demas necesario para las carenas, no solo de los buques mercantes, sino tambien de los de guerra; pero la mayor parte de los edificios fueron arruinados en la guerra de la Independencia, por los proyectiles que arrojaban las lanchas cañoneras y bombarderas y el cast. de Puntales á los enemigos, que se hallaban apoderados de este punto: tambien estan obstruidos sus 2 diques, las gradas y aun hasta el mismo año en las bajas-mares. Mas en el dia se está reparando casi todo lo que contiene la orilla oriental llamada el Consulado, y haciéndose nueva una famosa grada, que por medio de una máquina de vapor, que ya está colocada, entran en ella, aunque sean cargados los buques para sus recorridas y carenas: la empresa aunque es española, sus elementos y directores son ingleses: la parte occidental, que es de la nacion, está en el mas lastimoso abandono. Hay tambien en el Trocadero 2 grandes y hermosas salinas, nuevamente construidas, y otra que se está abriendo en la actualidad. La tierra dulce que se halla en la parte mas occidental del terreno, es un coto con monte bajo, de lentiscos, salados y palmas, algunos pinos y buenos y abundantes pastos. Muy pocos arroyos dulces cruzan por este térm., á no ser los que se forman en el invierno por las vertientes de algunas pequeñas quebradas que hacen las desigualdades del terreno, pues hasta las aguas de las fuentes públicas, que son bastante gruesas, proceden de un charco bien descuidado, que se forma de un manantial dist. 1 1/2 leg. del pueblo, y que brota entre la punta del pinar de la Harina, y la punta de la vega de Guerra, cuyo gran cortijo tambien es de su térm.

En el de Medina-Sidonia no se conoce mas sierra que la de su nombre, dist. unas 3 leg. al SE. de la pobl., en cuyo principio se halla la deh. del Gasnate, que cria monte alto y bajo, aquel de acebuches y chaparros, y el bajo de carrascas, lentiscos y madroños; hay en este sitio una fuente de agua herrumbrosa, con el mismo nombre de la sierra, y un huerto abundante de buenas hortalizas. A unas mil varas está la deh. y cortijo del Cermeño, luego las Cuevas de Levante abiertas en la sierra; la garganta de Gallardo, y una fuente del mismo nombre; la garganta del Cuerno y las Lomillas, donde hay varias chozas y algun monte rosado; el riach. Celemin, pasado el cual se halla una reunion de ranchos con chozas; el cas. y deh. de Valle hermosa; la del Zapatero y su cas., por la que pasa la garganta de las Cañas; la del Raudal y otra reunion de ranchos, y á 1/2 leg. la deh. de Rejuelga, con una gran laguna que cria castañuela para techos de las chozas. El resto de la sierra hasta el fin del térm. es de monte alto y bajo regularmente poblado. En el número de cerros y colinas sueltas, se cuentan la Mesa alta y baja, los Jarales, el Barrueco, Espartosa, Melusa, Postero-alto, Huesa de la Mora, Arjonas, Cazares, Torresera y los pequeños cerros de la Laguneta y de Cordones. El cas. de Casas-viejas, mencionado mas arriba, está formado por los colonos de los diversos ranchos que hay en el sitio de aquel nombre.

El térm. de Alcalá de los Gazules se conocerá exactamente si á la idea que hemos dado de él en el art. de esta v., se agregan los pormenores siguientes:

Saliendo de esta v. por el lado O. se halla á poca dist. el Lario, estension de terreno como de 1/4 leg., que abunda en monte bajo; seguidamente el cerro del Jaral, con solo esta clase de mata, por la aridez del terreno, el cual tendrá unas 1,000 varas de largo y ancho, pues es casi redondo. Del O. al E. el monte llamado de la Motilla (á 1/4 leg. del pueblo) de 1/8

de estension, con carrascas y lentiscos; luego la Zorrera con monte bajo en terreno árido, y la Burraca que cria el mismo monte y algunos chaparros y tiene en su principio una fuente de esquisita agua. A 1/2 leg. al E. está la deh. de Palmosa con un pozo de abrevadero en tierra de labor, y muy inmediata la del Pradillo, atravesada por el r. Barbate; á unas 500 varas al S. de la v. la deh. del Prado, bañada tambien por dicho r., varios molinos harineros, asi en ella como en la vega del Parral, movidos estos por la garganta de Fraja que tiene un puente de un ojo y desagua en el Barbate; encontrándose en la junta de estos raudales otro puente con 7 arcos muy sólido y bien rematado. La cañada de Medina á 1/2 leg. de Alcalá, mide otro tanto en estension, y tiene monte bajo y un arroyuelo; la deh. de los Aguijones (1 leg. del O. al E.), muy buenas suertes de tierra de labor y el r. Rosinejo: los Espartales, cerros que distan 1/2 leg. al S. de la v., el de la Algarrobosa, con un nacimiento de muy buena agua, y el puerto de Barbate, que está una leg. al N., crian muy poco monte bajo y son tierras algo áridas: del mismo carácter es la loma de las Guardias á 1 1/2 leg. al N. Sierra de Moracha, produce chaparros, quejigos y álamos blancos: pasa por ella la garganta del Espino que da impulso á un molino de su nombre, y desagua en el Rosinejo; en este sitio hay otros 2 molinos harineros, uno llamado el Partidor y el otro la Molineta, atravesando tambien la sierra un pequeño arroyo que desagua en la junta de los r., distante 3 leg. de Alcalá. Los bugeos (*) del Canto á 1/8 leg. de los molinos en direccion de S. á O., son de monte alto de chaparros y tierra limpia de labor y los cruza un arroyuelo: en este sitio se halla el puerto de los Yesos con monte bajo y tierras áridas, separado una leg. de los Jarales de Alcalá, que crian lo mismo, y á su entrada pasa el r. Alamo que se vadea. Sierra del Picacho, con un bugeo en sus faldas, la garganta del propio nombre que desagua en el Barbate y algunas tierras áridas, tiene 1/2 leg. de estension, produce monte alto y bajo, y dista de Alcalá 1 1/2 leg. al S. Sierra de la Camacha del Pinal, 1 leg. al E., es en todo del carácter de la anterior. Por la de Montero, (3/4 leg. al E.) de 1/4 de long., abundante en chaparros, pasa una garganta con el nombre de la sierra que desemboca en el Barbate. Sierra de las Peñas de la Miel, á igual dist. del pueblo que la Camacha, y con 1/4 leg. de long. en tierra árida y monte alto y bajo, tiene una garganta del propio nombre, que desagua en el Barbate; muy cerca una buena cantera de cal, y la deh. y bugeos de Almao con 2 gargantas llamadas como la sierra una, y del Madroño otra. Sierra Breñuela de 1/2 leg. de long., que termina en el puerto de la Armada, sigue inmediatamente á la anterior, su semejante. Sierra y bugeo de Jota á 2 leg. de Alcalá hácia el SE., abundante de monte alto y bajo, comprende 2 cerros casi unidos, á que llaman el Portillo de Jota, con una garganta nombrada la Caleruela, que nace en la sierra y desagua en el Barbate; sus tierras son áridas y de una estension de 2 leg. del O. al E. Sierra del Jantor á 2 1/2 leg. de la v., con una de circuito hácia el SE. y los mismos prod. que las anteriores, tiene en su principio una deh. (donde hay un cas. arruinado y un cast. en igual estado, que se conoce haber sido obra de moros), que como la cañada que la baña, lleva el mismo nombre de Jantor, entrando aquella por la Boca de las Puercas á desaguar en el Barbate. Sierra de Marote á 2 leg. con 1/2 de long., igual clase de montes que las demas y varias cañadas. Sierra de los Poyales, lo mismo 1 1/2 leg.: sierra del Cermeño á 1/4 de la v. con 1/2 de circuito, monte alto y bajo, tierras de labor y la garganta de su nombre que desagua en el Barbate. En el bugeo del Canto y sobre el Rosinejo hay 4 molinos harineros, llamados de la Llave, dist. una leg. de Alcalá, á cuya inmediacion se halla un molino de aceite, de una viga, llamado San Antonio y otro en la deh. del Prado, nombrado de la Teneria, con un poco de olivar en su contorno. A mas de 200 varas del puente de Fraja, en un sitio llamado el Cañuelo, hay otra vega con gran porcion de olivar. El Puerto-alto dista 1/4 leg. de la salida de Alcalá, y muy próximo á ella y en todas direcciones se encuentran 4 ó 5 yeserias y canteras de cal y algunas alfarerias: á 1/2 leg. junto á la garganta de Fraja, 4 grandes y hermosas huertas regadas con el manantial llamado el Avariento, que desagua en aquella, la cual fertiliza otras 5 huertas en la Barranca del Rosinejo, dist. una leg. de la v. Se ve, pues, por la descripcion que acaba de hacerse, que las tierras inmediatas á las sierras y cerros, esto es, las de sus faldas, son áridas y poco productivas de cereales; pero en los llanos, que son grandes, muchas y muy buenas tierras de labor, abundantes de trigo, granos y semillas: no son considerables los plantíos de viñas y olivares, pero dan lo bastante para el consumo.

(*) Se da el nombre de bugeo á una porcion de terreno fangoso en tiempo de lluvias, donde se forman atolladeros; malísimos para la siembra en los dos estremos de la temperatura; buenísimos en tiempos medios.

El térm. de Paterna de la Rivera es reducido, y por tanto pobre en terrenos de labor y montes. Saliendo por el camino de Alcalá dirigiéndose hácia el E., se encuentra el Bastio, estension de tierra de labor, no muy grande, que llega hasta el fin del térm. que es algo mas de 1/4 de leg: siguiendo hácia el N. está la Cortegana, pedazo de palmar improductivo, anterior á la colina de Sierra-alta, que solo cria monte bajo: á continuacion se halla el cerro del Vicario, todo de tierra de labor, lindante con el cortijo del Chorreadero, del térm. de Jeréz; sigue el palmar del Gumeo, improductivo; la Cañada con tierras de labor y monte bajo, y la huerta de Mesa con un arroyuelo de invierno. Hácia el S. continuando la vuelta del térm., está el cerro de la Utrerilla, que siendo peñascoso, no produce absolutamente nada; el cerro de Villa de tierra de labor; el Gordo de la misma clase que demora al SE.: los Amarguillos, terreno quebrado en el que se forma un arroyo en el invierno; los Cerrejones y el Cebolletar de tierra de labor, hasta encontrar otra vez el puerto de la Bastia, límite del terreno denominado Bastio, por donde se ha empezado su descripcion. Muy cerca de la v. hay unos baños minerales sulfurosos y hediondos, con sus departamentos techados y muy decentes; pero en rivalidad con los de Gigonza, que se hallan á 1/2 leg. del pueblo, térm. de Jeréz, aunque de la misma clase de aguas y comodidades, no tienen la concurrencia que estos. Ambos son á propósito para curar toda clase de afecciones cutáneas, venéreas y obstrucciones.

Llegamos á la tercera seccion y al térm. de Chiclana, primero de los que hemos colocado en ella. No comprende sierras, deh. montañosas, ni mas cerro que el llamado de Santa Ana, muy inmediato á la pobl, el cual no cria monte alguno y sus faldas son de tierra de labor: en su cumbre poco elevada, hay una ermita destruida con el mismo nombre del cerro. La gran porcion de marismas que contiene el terr. está destinada para fáb. de sal, asi como para esteros de pesca y cajas de agua para sus molinos harineros. A dist. de menos de 3/4 de leg. al SE. de la v., estan los baños de la Fuente-amarga, formados en el mismo manantial, y producen buenos resultados en las afecciones cutáneas, venereas, obstrucciones y fiebres continuas.

Tampoco tiene sierras, cerros ni montes el terr. de Conil; solo hay algunas colinas ó lomas que con el resto de su corto térm., son tierras de labor, alguna escasa porcion de plantío de olivares y viñas, y el pequeño monte de chaparros llamados de Granujales.

En el de Vejer se halla á la salida del puente llamado la Barca, sobre el r. Barbate, la sierra de Granada, de 1/4 leg. de long. que cria solo monte bajo, con algunos manantiales de buena agua. Pasada la sierra se deja á la der. la ribera de huertas del Soto; luego se halla un poco de arbolado de chaparros con el nombre de Monte del Medio, los llanos del Cañal, y el camino que conduce para entrar en la laguna de Janda, en cuyo principio hay una fuente de agua esquisita, llamada por unos del Fierro y por otros de la Sierra, la cual produce en sus alrededores abundancia de berros, y dista 1 leg. de Vejer. La laguna de Janda es una estension de terreno de 2 leg. de long. y 1 de lat., donde por espacio de algunos años se han hecho costosísimos trabajos para disecarla, lo que no se ha conseguido del todo: hay en este sitio 5 cortijos con buenas casas de fáb. moderna: 3 puentes construidos con toda solidez, llamados San Fernando, San José y Sta. Cristina; el primero de un ojo de 16 varas de luz y 2 1/6 de zágita; el segundo con 8 ojos de especial arquitectura y sus compuertas para el desagüe de la laguna, y el tercero con 3 ojos y compuertas molineras para evitar la entrada de las aguas del Barbate y proporcionar la salida cuando convenga: se hallan ademas 6 alcantarillas para desaguar los sitios de avenidas por las quebradas y con-

ducir las aguas á sus cañadas. Atravesando, desde la fuente del Fierro parte de la laguna, se llega á la falda E. del monte Retin, que cria chaparros, algunos acebuches y demas monte bajo, y siguiendo la vereda por entre dicha falda y la linea divisoria de la laguna, se encuentra la mojonera del térm. de Tarifa que dist. 2 leg. E. de Vejer. En la falda del monte Retin hay varios manantiales de aguas dulces y herrumbrosas, que se emplean para la cura de algunas enfermedades: en el del Medio está la union de los dos caminos que conducen á Tarifa; el que se ha descrito de verano, y de invierno el que atravesando el chaparral, sale á los cortijos de la Mesa-alta y Manzanete: seguidamente se pasa un poco de arbolado de acebuches, un pozo de abrevadero, los cortijos del Aguila y garganta de este nombre que se atraviesa 3 veces, cuyo nacimiento sale de Retin, donde hay un dificil y penoso camino por la cañada del monte en aquella direccion: á la parte S. de dicho monte, y á su salida, está la venta de Retin, y próxima otra mojonera de Tarifa que dist. 2 1/4 leg. de Vejer. La salida de esta v. para Zahara, es por el puente de la Barca, y dejando á la izq. las huertas del Soto, se camina por el acebuchal de Manzanete y por los cortijos de la Mesa-baja, encontrándose en seguida un pozo de abrevadero; atravesada la albina de Manzanete, se pasa por las lomas del mismo nombre y el Charco dulce, por las deh. de Barbate y de Casma, y por la falda S. de Retin, que da vista al Estrecho de Gibraltar. Hasta llegar á Zahara, que dist. 3 leg. de Vejer hácia el SE., no se encuentra nada notable: Zahara es una reunion de edificios bastante considerable, donde se custodian las embarcaciones, útiles y artes con que se hace la pesca de atunes en la temporada de mayo á julio, y en cuyo sitio se cala todos los años la almadraba. Saliendo de Vejer para el pueblecito de *Barbate*, que dist. 2 leg. al S., se encuentra á dist. de 1/2 leg. el santuario de la Virgen de la Oliva, y una gran ribera de huertas y olivares: tambien hay una escelente fuente llamada del Viejo; pero en pasando de este sitio hasta llegar á la referida poblacioncita, todo es arenales incómodos y pesados. Su vecindario será como de unos 50 vec. que se ejercitan en la pesca: tienen ermita, ventorrillo y una barquita con remos, con la que pasan la gente de un lado á otro de la desembocadura del r., para ir á Zahara y á Tarifa. A la salida de Vejer para Medina, existen al pie de su calzada del N. 2 alcantarillas por donde corren las aguas del riego de las huertas, dejando á der. é izq. muchos mimbrales, y encontrándose una alcantarilla tendida sobre un arroyuelo de invierno, que desagua en el *Barbate*; pasada esta, y dirigiéndose por las faldas de las sierras altas del Abejorruco, que son peñascosas y se nombran las peñas de Soria, se sale á la campiña dejando á la der. las huertas del Librero, despues de las cuales se encuentra el chaparral del Boyar y el arroyo del *Cabra-higo*, que se vadea: luego siguen los cortijos de Cantarrana, donde hay un pozo de abrevadero, y á 1/2 leg. de este sitio la mojonera de Medina, que dist. 2 leg. al N. de Vejer. Hasta el arroyo *Cabra-higo*, es comun el camino de Medina y Alcalá; y para ir á este punto se dirige á la der. y se atraviesa el acebuchal de Mal-abrigo, hasta llegar á los molinos de Cucarrete: despues se pasa por dentro del monte de la Espartina, que dist. 1/2 leg. de Mal-abrigo, y á su salida se va hácia la Mesa-alta de Casas-viejas, en cuya falda hay una fuente mal cuidada: á su bajada para entrar en la vega de los Aguijones se vadea el r. *Alamo*: atravesada esta se entra en una cañada de monte alto y bajo con el mismo nombre, siendo su longitud de 3/4 de leg.; y á su salida empieza la tierra llana de varios cortijos techados con castañuela, cruzándose un arroyo que conduce una cañada formada por riscos y peñones: hasta llegar á Alcalá hay una vereda muy dificil y trabajosa, y se andan 5 leg. al NE. Otro camino hay para ir á Medina en el verano, el cual se dirige desde las alcantarillas de la calzada del N. hácia el prado de Cañada-ancha, pasa por la linde del Donadio del Mayorazgo, y continúa en la direccion de las tierras de Nájara, dist. una leg. de Vejer: en seguida se encuentra un pozo grande, pero salobre, habiendo en la falda de la Mesa-alta de Nájara una fuente de muy buenas aguas, y á continuacion la vega del mismo nombre con buenas tierras de labor, 2 arroyos que se pasan por vado y el pozo de abrevadero llamado Matanza: poco dist. está la mojonera de Medina, á 2 leg. de Vejer, en la direccion del S. al N. El camino de Vejer para Chiclana sale por la calzada de los molinos, y dejando á su pie las huertas, sigue inmediato á los vallados hasta encontrar los llanos de la Muela: en sus faldas hay un arroyo con el nombre de *Saladilla*, que corre en todo tiempo. Dichos llanos son de tierras areniscas y no crian mas que abulagas y palmas; si bien hace poco tiempo se han plantado algunos pagos de viña y establecido 2 lagares, siendo la uva buena para el verdeo, pero muy mala para pisar: pasados dichos llanos se desciende por una gran loma, que llaman la Cuesta-ajustada, y á su pie corre un pequeño arroyo de invierno: se sale á la campiña y se llega hasta el Salado que viene de Medina, el cual pasando por Conil desemboca en el Océano, y es el lím. de los térm. de Vejer y Conil, que por esta parte tiene 2 leg. En este camino, y 1 1/2 leg. dist. de Chiclana, está el bosque espeso llamado Boca-abajo, que es muy mal paso, por la frecuencia con que allí se hacen robos. El camino de Vejer á Conil, tiene comun con el de Chiclana hasta los llanos de las Muela, y se sigue en la direccion de la Cañada de la Higuera, donde hay una fuente y 2 pozos de abrevadero: desde dicha cañada se dirige la vereda por tierras de Campiña, y próximo al pueblo se pasa el Salado del Conil.

El térm. de Tarifa es uno de los que mas prod. tienen en la prov.; sus cereales, frutas, hortalizas y ganados, abundan de tal manera, que hacen de ellos una grande esportacion: hay estensas y fértiles huertas y arboledas frutales, muchos y mgníficos cortijos, deh. y montes de arbolado de construccion y carboneo, y escelentes canteras de piedra pizarrosa de enlosar. Tiene alguna pesquería y comercio de cabotaje, y gran trafico en la conduccion de carbon, curtido y granos: las grandes vacadas que cria en sus montes, producen muy bueno y acreditado ganado para la lidia en las plazas: sus huertas llenan el mercado de Lóndres y Cádiz de la mas rica naranja que se conoce en España, siendo tanta la abundancia, que hay año que un millar vale 40 rs. Pero como esta c. está sit. en lo mas angosto del Estrecho de Gibraltar, la combate de tal modo y con tal furia el Levante, que tienen que coger la fruta antes de madurarse, para evitar que el viento la caiga y maltrate. Es muy abundante y rico su pescado, y todos los años se establece en su playa la almadraba de bonitos, cuya ind. la ejerce una compañía de catalanes. Los principales montes son la sierra de la Luna, y una parte de la de Ojen, enlazadas entre sí y con los montes de Medina, los Barrios y Alcalá; Sierra del Medio, de Plata y San Bartolomé, estas 3 y principalmente las 2 últimas casi aisladas. Bañan este térm. los r. *Rio-papel*, *Guadalmesí*, de la *Vega*, *Salado*, *Mastral*, *Valdevaqueros* y *Almodovar*.

La campiña de Algeciras, aunque muy reducida, tiene una muy buena ribera de huertas y mucho monte de construccion y carboneo: carece absoltamente de olivares, y las viñas son pocas. Nada mas decimos aqui, porque en el art. de Algeciras hemos hecho una estensa despcripcion de su terr. El de San Roque es casi tan igual á él en estension y prod., que escepto la pesca y el tráfico de cabotage, puede decirse que es lo mismo en lo demas. Sin embargo, el de San Roque tiene una cosecha abundantísima de maiz, que falta al de Algeciras, y la prod. de cera y miel es algo mas considerable.

El térm. de los Barrios es bastante estenso y abandante con respecto á la pobl., pues su campiña da mucho mas de lo necesario para el consumo, y por lo mismo esporta á Algeciras un escesivo sobrante de trigo, maiz y semillas: tiene tambien muchas y buenas huertas y arboledas frutales, cuyo producto espende con mucho crédito en la plaza de Gibraltar y Algeciras: las viñas son escasas; pero sus montes tantos y tan frondosos que hay pocos térm. que cuenten mas con respecto á su estension: en ellos se cria de toda clase de ganados con abundancia; se saca mucho y buen carbon, de que se hace gran tráfico, y el producto de la miel y cera es considerable, por la multitud de colmenas que se cortan todos los años.

Cuarta seccion. Grande es la estension de las campiñas y montes del térm. de Jimena, dando aquellas una considerable cantidad de cereales, y estos maderas de construccion, aperos de labor, carbon y curtidos; si las viñas y olivares son escasos, es bien crecida la ribera de huertas y arbolados frutales, fertilizados con las aguas finísimas de sus sierras y con las del r. *Guadiaro*. Sus montes encierran mineral de hierro. El terr. de Grazalema está de mancomun para el aprovechamiento de sus montes y pastos con el de las v. de Ubrique, Villaluenga del Rosario y Benaocaz, por pertenecer los 4 en

señ. al duque de Arcos. Los terrenos que abraza este térm. comun, son de sierras ásperas y montuosas la mayor parte, con poquísima tierra de labor. La v. de Olvera es la que tiene mas térm. y de mejor calidad que los demas pueblos de la sierra que pertenecen á la prov.: las cord. de sus cerros y las estensas llanuras estan roturadas para la siembra de granos, para buenas suertes de viñas y crecido número de olivares: tiene tambien monte alto y bajo en abundancia, y mucho arbolado frutal. Casi las mismas prod. que Olvera dan los pueblecitos de su part. jud., pero en menor escala por lo reducido de sus térm.: todos cuentan con tierras de labor, montes y huertas, y con una actividad sin ejemplo; trafican en la conduccion de sus sobrantes y en la esportacion de lo que les falta. El duque de Medinaceli posee en el térm. de Algodonales, de este part., 9 deh. que son: la Nava, el Cerrillal, Comares, Madrigueras, Canchal, las Casas, Chorreadero, Natera y del Alamo, abundantes de encinas, quejigos y monte bajo: las de la v. son: del Zapatero, Fuente de la Sierra, la Hermanilla, Juezcales, el Coto y el Castillejo, todas las cuales prod. en abundancia encinas, algunos quejigos y alcornoques, y monte bajo en tierra de labor.

En la quinta seccion hemos colocado los presidios de Africa; pero como el térm. que estos tienen no es mas que el que abraza sus fortificaciones esteriores, hasta las lineas mas abanzadas que estan bajo los fuegos de la plaza, poco podriamos decir aqui de la riqueza terr. de unos puntos, en que para la subsistencia de sus guarniciones, empleados y confinados, hay que remitir desde España casi todos los renglones necesarios á la vida; poco podriamos decir, repetimos, que no hubiera necesidad de reproducir al tratar de la descripcion de cada uno de dichos puntos. A ella remitimos á nuestros lectores.

MONTES. Este precioso don de la naturaleza, que entre los muchos que ha concedido á esta prov., debiera ser uno de los mas productivos y atendibles por lo necesario que es para la construccion de los buques de la armada y mercantes, edificios rústicos y urbanos y toda clase de aperos y útiles de la agricultura, se halla por desgracia en un estado lamentable de abandono, sin hacerse al arbolado el entresaco, limpia y rameo tan necesarios á su conservacion y fomento. Desde que la marina dejó de entender en este ramo, ó mas bien desde que empezó su decadencia, el estado de los montes es el mas lastimoso, y su cuidado solo consiste en el aprovechamiento de los frutos y pastos, del leñeo y carboneo de su ramage y de las cuantiosas cantidades que se toman por el arrendamiento de sus tierras. Nada absolutamente se invierte en su cuidado y fomento; y si á pesar de la imperiosa necesidad que hay de atender á este utilísimo ramo, se deja continuar en el estado que tiene en el dia, no pasarán muchos años sin que se convierta todo en una inmensa y confusa maleza, y que desaparezcan los robustos árboles de construccion que aun nos quedan; si antes la mano destructora del hombre no reduce á cenizas un objeto que constantemente forma el blanco de sus miras ambiciosas ó de su perversidad: tan frecuentes son los acaecimientos de quemas que sufren los montes.

Por la descripcion que llevamos hecha del terr. de la prov., se comprende que el arbolado que crian sus numerosas sierras, montes y deh. consiste en alcornoques, acebuches, agracejos, álamos blancos y negros, alisos, algarrobos, chopos, encinas, fresnos, pinos, quejigos y sauces; y el del monte bajo en jara, carrascas y chaparros, lentiscos, madroños y palmas. Pero su número es tan insignificante comparado con el de otras épocas, que parece increible haya venido á parar al lamentable estado en que se encuentra. Hé aquí el en que se hallaba el arbolado en varios pueblos de la prov. en 1754, segun los datos oficiales de aquella época.

Arbolado, con distincion de especies y clases, que contenian en 1754 los 23 pueblos que á continuacion se espresan de la prov. de Cádiz.

PUEBLOS.	Acebuches.	Agracejos.	Alamos blancs.	Alamos negros.	Alisos.	Alcornoques	Algarrobos.	Almeses.	Chopos	Encinas.	Fresnos.	Nogales.	Pinos.	Quejigos.	TOTAL.
Alcalá de los Gazules.	120,728	»	742	498	102949	2.361,502	»	»	»	»	3,307	74	»	701565	3291365
Algeciras, San Roque y los Barrios.	»	191,985	2,540	»	14532	826,367	»	»	»	»	7,750	»	300	362354	1405828
Arcos.	15,311	»	148	3,715	»	121,121	»	»	9	8625	23	93	97931	40309	287285
Benaocaz.	»	»	8	223	»	4,100	»	»	404	37767	214	72	»	11447	54235
Bosque (Sta. Maria Guadalupe del).	»	»	»	»	»	58	»	»	90	635	»	151	»	34391	35325
Castellar.	»	4,064	111	18	81563	121,261	»	»	»	»	2,410	»	»	537775	747202
Conil.	»	»	»	»	»	788	»	»	»	»	»	»	600	»	1388
Chipiona.	»	»	»	3	»	450	»	»	»	»	»	»	251900	»	252353
Cortes.	»	»	»	1,066	5050	2.707,237	»	»	64	31918	»	49	»	1194335	3939719
Grazalema.	»	»	34	26	»	44,811	29691	10	547	69668	159	351	1195	75226	221718
Jerez.	1.290,675	»	10,370	6,980	10712	15.412,594	»	»	»	3138340	48	6,012	163632	772245	20811605
Jimena.	»	510,840	»	»	6134	2.405,916	»	»	»	»	92	»	»	1490959	4413941
Medina-Sidonia.	40,911	7,059	236	»	3047	258,816	»	»	»	»	180	»	»	22312	332561
Puerto de Sta. Maria.	»	»	255	285	»	»	»	»	»	»	»	»	103515	»	104055
Rota.	»	»	17	109	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	142
Sanlucar de Barrameda.	»	»	32	156	»	»	»	»	»	»	»	19	511702	»	511909
Tarifa.	41,906	»	»	»	1064	155,026	»	»	»	»	»	»	»	3230	201226
Ubrique.	»	»	3	1,115	»	53,806	»	»	1,959	30675	77	53	3	45397	133088
Villamartin.	»	»	47	612	»	10,723	»	2	727	36761	375	37	»	25204	74488
Villaluenga.	»	»	»	»	»	6,596	»	»	»	40819	»	»	»	3367	50482
Vejer.	117,531	»	»	»	5378	281,256	»	»	»	»	»	»	»	»	404165
Total.	1.627,062	713,948	14,543	14,806	230419	24.772,435	29691	12	3.800	3395208	14,635	6,911	1130794	5320116	37247380

RESUMEN DEL ARBOLADO.

CLASES.	NUEVOS.	CRECIDOS.	VIEJOS.	MARCADOS.	TOTAL.
Acebuches	426.385	1.068,618	132,059	»	1.627,62
Agracejos	178,711	476,737	58,500	»	713,498
Alamos blancos	14,283	192	68	»	14,543
Alamos negros	13,482	1,074	150	»	14,806
Alisos	172,562	46,097	11,758	»	230,419
Alcornornoques	9.566,031	13.606,813	1.598,107	1,484	24.772,435
Algarrobos	3,092	5,999	20,600	»	29,691
Almeses	4	8	»	»	12
Chopos	2,455	1,339	6	»	3,800
Encinas	3.067,098	261,383	66,727	»	3.395,208
Fresnos	10,558	3,262	815	»	14,635
Nogales	6,408	327	176	»	6,911
Pinos	978,139	95,591	57,064	»	1.130,794
Quejigos	2.000,208	2.518,482	782,620	18,806	5.320,116
TOTAL	16.439,516	18.085,922	2.728,652	20,290	37.274,380

Pues veamos ahora, apesar de la escesiva abundancia y frondosidad en que parece está el arbolado de la prov., cual es su sit. verdadera, y para que desde luego resalte la certeza de lo que acabamos de manifestar acerca de su decadencia, damos á continuacion un detall por pueblos, de los codos cúbicos de madera gruesa para construccion de buques mayores y de los pies de árboles menores con que se puede contar para los buques pequeños, edificios rústicos y urbanos y demas usos de la agricultura é industria.

Del térm. de Jerez, apesar de sus grandes y espesos montes y del crecido número de árboles que hay en su estenso terr., no podrá contarse al presente mas que con algunos 6,000 codos cúbicos de madera de construccion, y con unos 40,000 pies de árboles menores.

El de Arcos no pue dar maderas para construccion de buques mayores, y solo para la de menores habrá unos 4,000 árboles.

El arbolado de los partidos de Olvera y Grazalema, está dedicado esclusivamente á la manutencion de numerosas piaras de cerdos que pastan en sus montes; cuya circunstancia influye poderosamente para que ni se nieguen, entresaquen y limpien cual corresponde, para el aprovechamiento de maderas, porque el interés está en el fruto que producen: por tanto estos abundantes montes, apenas podrán dar 1,000 codos cúbicos de madera de construccion y 12,000 pies de árboles menores.

Los montes de Medina y Vejer, bastante pobres en maderas de construccion de buques mayores, cuentan sin embargo un regular arbolado para los demas usos; así que puede regularse que tendrán unos 1,000 codos cúbicos de madera unos 14,000 pies de árboles menores.

El arbolado de la sierra de Alcalá, aunque no tan abundante como el que produce Jerez, es de bastante robustez, y con particularidad el quejigo: reunirá para la construccion de buques mayores unos 2,000 á 2,500 codos cùbicos de madera y como 10,000 árboles menores.

La sierra de Algeciras y sus deh. son bastante regulares de arbolado, y se hallarán en ellas unos 2,000 codos cúbicos de madera grueso y unos 4,000 pies de árboles menores.

Las deh. de los Barrios, sumamente abundantes en alcornoques, no son mas que regulares en quejigos; pero siempre darán unos 3,000 codos cúbicos de madera de arbolado grueso y 5,000 pies de árboles menores.

Los montes de Castellar que pueden considerarse como los mas abundantes de la prov., con respecto á la estension de sus deh., y á la robustez de su arbolado, tendrán para madera de construccion de buques mayores unos 8,000 codos cúbicos, 15,000 pies de árboles menores.

La madera de construccion con que puede contarse de los abundantes y frondosos montes de Jimena, será como 15,000 codos cúbicos de madera y mas de 30,000 pies de árboles menores. Pero apesar de esta abundancia, sale muy costoso el corte, por lo pendiente y trabajoso de la sierra, y la grande dificultad que hay para abrir los carriles que deben servir á la conduccion de las maderas.

Para poder dar á todo el arbolado de la prov. el fomento que tan imperiosamente reclama su lamentable estado, seria necesario poner desde luego al frente de este vasto y rico ramo, hombres inteligentes y de providad conocida, que promoviendo inmediatamente las limpias, entresacas, guias y rameos, que tanta falta estan haciendo, aquirieran los árboles la robustez y figura que necesita la construccion de los buques mayores. Los inmensos aprovechamientos que dan los montes bien administrados, producirian fondos suficientes para su conservacion, fomento y pago de sus empleados: dichos aprovechamientos son, las ventas de sus curtidos, frutos, entresacas y rameos, que rinden cantidades considerables y debieran formar esclusivamente un fondo para dedicarlo solo á este interesante objeto.

RIOS Y ARROYOS. Muchos son los que bañan la prov., llevando á sus tierras la prodigiosa fertilidad que las caracteriza, y ya hemos mencionado algunos. El r. *Guadiaro*, que como digimos forma el lim. meridional, procede de la prov. de Málaga, y tocando en el térm. de Jimena, se le junta el r. *Genal* que viene de la Alpujarra ó serrania de Ronda; costea tambien el terr. de Jimena hasta entrar en el anterior, sirviendo como él de lim. á la prov. Ademas hay en esta, procediendo de E. á O. por el mismo órden en que se encuentran los r. y arroyos de que vamos á ocuparnos El *Guadarranque* que tambien se denomina *Jimena*, toma uno de sus ramales al pie del monte de Gausin, otro en Castellar y las aguas de varios arroyos y gargantas de la sierra de Jimena; entra en la prov. por el térm. de esta v. pasa por el de los Barrios, y entra en el de San Roque, donde termina en el mar, leg. y 1/2 al E. de Algeciras: tiene una barca cerca de la desembocadura, en el camino que conduce de esta c. á Gibraltar, y recibe el arroyo Boca-leones, que tiene su nacimiento cerca de la Venta de Games y la garganta de la Negra que nace en la deh. distante 3 leg. al SE. de Alcalá. El *Palmones*, cuyo orígen se halla en varias gargantas y arroyos que vienen de los montes de Alcalá de los Gazules y de la serrania de Ronda y especialmente en el ramal que nace en Multa, dist. 3 1/2 leg. de los Barrios, pasa por el térm. de esta v., por entre los de Algeciras y San Roque, y por la pequeña aldea que toma su nombre; terminando en el mar una leg. al E. de Algeciras. En el terr. de los Barrios tiene 3 vados: el primero hácia la parte superior, nombrado del Moral, el segundo de la Grulla, y el tercero de las piedras; un puente en el mismo término y una barca junto á la desembocadura, en el camino de Algeciras á Gibraltar. Recibe el arroyo *Botafuego* cuyo orí-

gen está mas arriba del molino de las Cuevas en la sierra de Algeciras, pasa por los caminos nuevo y viejo de esta c. á los Barrios, terminando en dicho Palmones por la pasada de la Grulla; el arroyo Cañas que nace en la sierra de Rompe-coche térm. de los Barrios; la garganta de este mismo nombre, que nace en la sierra de Algeciras, uniéndose cerca del ventorrillo Polvorilla; la garganta Ramos, procedente de la sierra referida; la de Juan-azul que se forma en la misma, y la de Raudal mas arriba del molino de su nombre en la sierra de Algeciras. *Rio de la Miel*: arroyo que toma su orígen en el térm. de Algeciras; pasa por un molino de cobre, y junto á la c. por un pequeño puente, y termina en el mar sobre la espiga del embarcadero de la misma, por el lado del O. *Arroyo de los Guijos*, nombrado tambien el *Picaro*, nace en el térm. de Algeciras y termina en el mar 1/2 leg. al O. de la misma. El *Guadalmesi*, torrente caudaloso que se forma en el térm. de Tarifa, de varias gargantas y arroyos de la sierra de Algeciras; viene culebreando por entre terreno muy quebrado, y atravesando el camino de Tarifa á Algeciras, desagua en el estrecho de Gibraltar, mas de una leg. al E. de la primera de estas 2 c., despues de haber dado impulso á 2 molinos harineros y regado un pago de huertas por medio de simples acequias que lo sangran. *Arroyo de Tarifa* ó sea *Rio-papel*: nace en el propio térm. y fenece en el mar atravesando por medio de la c. *Rio de la Vega*: tiene su orígen en el térm. de Tarifa, pasa por 2 molinos y por un pequeño puente del camino que va de Tarifa á Cádiz, y termina en el mar 1/4 de leg. al O. de la c. *Salado de Tarifa*: pequeño r. célebre por la sangrienta derrota de Abul-Tacen en 1340; se forma en el térm. de la misma, pasa por 2 puentes y termina en el mar 1/2 leg. á O. de la pobl., reuniéndose en la misma desembocadura con el *Mastral*. Este r. formado por los de *Jara y Puerto Llano*, que nacen en el térm. de Tarifa y pasan cada uno por varios molinos, regando por medio de acequias un pago de huertas, despues de reunidos ya con el nombre de Mastral, da impulso á otros molinos, le cruza un puente en el camino de Cádiz y termina en el mar 1/2 leg. al O. de Tarifa, reuniéndose con el anterior como se ha dicho. Tambien tiene su orígen en el térm. de la c. que acabamos de nombrar, 1 1/2 leg. al O. de la cual desagua en el mar, el arroyo *Valdevaqueros*, cuyo puente en el camino de Cádiz se halla derruido. El r. *Barbate*, de que se habló en el art. de *Alcalá de los Gazules* (V.), pasa por Huertas-perdidas, térm. de Jerez, atraviesa el camino de Paterna á Córtes, pasa por cerca de Alcalá, Casas Viejas y Vejer, y desagua en el Océano por junto al pueblo de su nombre; tiene ademas de los puentes mencionados en dicho art. una barca cerca de su desembocadura en el mar, y delante de ella una barra formada por un arrecife natural de rocas; sirve de desagüe á la laguna de Janda, y es navegable hasta la inmediacion del molino sit. al pie de la v. de Vejer, hasta cuyo punto suben los buques costeros para la carga y descarga. Desaguan en este r. el *Alamo* (V.), el riach. Alberite, que nace de los manantiales del Cuervo, térm. de Alcalá y atraviesa la Majada Verde, recogiendo las aguas de las gargantas Carrisosa, Escareruela, Estudiante (que lleva embebidas la de Breñuela y Laurel), Jantor y Peguera; los de Celemin y Rocinejo, y las gargantas Camacha, Cermeño, Cuervo, del Piojo, Sanona y del Torero. En el Alamo desaguan, ademas de la garganta y riach. mencionados en su art., la llamada Agua Dulce, que nace á 1/4 leg. de Alcalá de los Gazules, en las Dehesillas, y pasa por el Yeso del Esparragal; el arroyo Algarejo, que formándose en la mesa alta de Medina pasa por los cortijos de Alburejo y los Cristos; las gargantas Fraja, Huevo, del Medio, de las Horas, Pajarete y Picacho, y los arroyos Esparraguera, Tonalejo y Gato, que describiremos en sus respectivos art. La mencionada laguna de Janda tiene mas de 2 leg. de estension de E. á O., y como una de N. á S.; ocupa los términos de Tarifa, Vejer y Medina, y se forma con las aguas de los r. Almodovar y Celemin. El primero de estos nace en el térm. de Tarifa y entra en la laguna por la parte del E.; el segundo se forma de la reunion de algunas gargantas que vienen de los térm. de Arcos de la Frontera y Alcalá de los Gazules; entra en el de Medina-Sidonia, pasa por un puente y varios molinos, y deposita sus aguas en la laguna por la parte del N. El *Salado de Conil* tiene su orígen de varios arroyuelos del cerro de la Espartosa, térm. de Medina-Sidonia, pasa por el Lanchar y desagua en el Océano á un tiro de fusil de Conil; el agua del mar se interna por las mareas á mas de 1/2 leg. y lo hace mas crecido. *Santi Petri*: r. ó mas bien caño de agua del mar que la recibe del Océano por la parte del S. de San Fernando ó isla de Leon, y camina hasta encontrarse por el N. con la bahia de Cádiz, bañando el arsenal de la Carraca. Es navegable en toda su long., que será de unas 10 millas, pues tiene mas de 200 varas de anchura en su mayor estension; salen de él muchos ramales ó caños hácia diferentes embarcaderos; surte de agua á muchas salinas; da movimiento á 6 molinos harineros y pasa por el célebre puente Suazo; delante del sitio por donde entra el agua del Océano se halla el promontorio y cast. llamado tambien de Santi Petri. El *Arillo* entra, como se dijo en su art., de la bahia de Cádiz, da movimiento al hermoso molino de 13 piedras, quedando encerradas en las salinas sus aguas, que entran por las mareas. Tambien entra de la bahia de Cádiz el *Trocadero*, caño grande salado que circunda una considerable porcion de terreno en punta saliente hácia dicha bahia, cuyo terreno corresponde á Puerto Real, del que dista una leg.; tiene 2 salidas que forman una Y: el ramal de la der. es navegable en toda su estension y comunica con la ensenada de Puerto-Real, y el de la izq. no lo es mas que hasta la cortadura practicada en la guerra de la Independencia, aunque en las pleamares puedan pasar hasta faluchos. Uno y otro ramal dejan completamente aisladas las dos porciones de terreno de que se compone el Trocadero. El arroyo *Salado de Medina* se forma en el sitio del Agraviado, dist. una leg. de Medina-Sidonia, y atravesando casi de N. á S. su campiña, pasa por las huertas del Fontanar, por entre la Banda y Chiclana, y desagua en el r. Santi Petri, despues de recibir la garganta Machorro, cuyo orígen se halla en el cerro de Cernícalo á una leg. de Medina, y el arroyo Zarza, que nace en el cortijo del Comandante á 1 1/2 leg. de Paterna. El r. *San Pedro*, que es salado, entra de la bahia de Cádiz por la parte occidental del Trocadero, á unos 3/4 de leg. del Puerto de Sta. Maria, atraviesa el arrecife de Puerto-Real á esta última c. por un puente colgante concluido este mismo año (1846), da movimiento á un molino harinero y tiene comunicacion con el Guadalete por medio de un estrecho ramal. El *Guadalete* se forma de 3 ramales principales á que tambien llaman r.: el de *Olvera*, el de *Algodonales* y el *Majaceite*; el primero, principal afluente, nace en la sierra de la Imágen, hácia el S., pasa por el camino de Olvera á Algodonales, Grazalema y Ronda, y sigue hácia Villamartin á formar dicho Guadalete. El Algodonales se forma de los principales ramales siguientes: uno en los batanes de Grazalema, otro en el monte Prieto mas arriba de la huerta de Arroyo Molino; otro en Bocaleones en la sierra del Pinar, y otro en la fuente alta de Algodonales; cuyos ramales reunidos toman el nombre de esta v. por pasar á su inmediacion. El Majaceite, cuyo orígen se halla tambien en la sierra del Pinar, tiene como principales ramales el de Ubrique y el de Bosque; recibe muchas gargantas de las sierras y varios arroyos y manantiales de todo aquel terr., y en todo su lleno se reune con el Guadalete á 1 1/2 leg. al SO. de Arcos, despues de haber atravesado cerca de 9 leg. por entre sierras, deh. y campiñas. Reunidos estos 3 brazos, en los que desaguan muchos arroyos y gargantas que despues mencionaremos, pasa el r. madre por cerca de Villamartin, Bornos, Arcos, por la Cartuja de Jerez, y desemboca en la bahia de Cádiz por el Puerto de Sta. Maria. El Majaceite recoge las aguas del arroyo Benamahoma, que nace en la sierra del Pinar en el Puerto de Monte Jaque y pasa por las huertas de su nombre, la caudalosa garganta *Caballo* (V.); la de Barrancos, que se forma en el olivar de su nombre, en el térm. de Arcos y corre muy corta dist.; la de Bogas, que tiene su principio en la boca de la Fox, térm. de Jerez, y pasa por la deh. de Palmetin la de Charcones, que nace en la sierra de Picado-alto, pasa por cerca de Algar y recibe las de Astillero y Negros; la de Valle, que nace en los llanos de su nombre; el arroyo *Cabañas* y el *Salado* de *Paterna* (V.). En los otros 2 ramales Olvera y Algodonales, que se reunen hácia Villamartin, ó lo que es lo mismo unas 5 1/2 leguas antes de verificarlo el Majaceite, desembocan el arroyo Adelfoso, que nace cerca de Torre-Alhaquime y pasa por el camino de Algodonales á Olvera; el arroyo Batan que pasa por el mismo camino, naciendo principalmente en la fuente alta de Algodonales; el Bermejo, cuyo orígen se halla en el Gastor, pasa por el cortijo de las Columnas, atraviesa el camino de Algodonales á este pueblecito, y termina en el Guadalete por el

peñon de Safamagon; por último, recibe este r. las gargantas, Comares, que lleva embebido el arroyo Zorra, la de Sotillo y los arroyos Dulce, Gato, Gibalbin ú Hondo, Guacharica, en el que desagua Fuensanta, Charcos, Jara, Gesal, Regantio, Salado de Arcos y Tempul. El arroyo *Angostura*, que tiene su orígen cerca del cortijo nuevo á una leg. del Gastor, pasa por el puerto de la Angostura y desagua en el arroyo de los Yesos, donde se hacen frecuentes robos. El Guadalete, que como los demas que le componen, pasa por algunas huertas y muchos molinos en los térm. de su tránsito, tiene 4 barcas en el de Jerez, que procediendo de arriba á abajo, son; la de la Angostura, en el camino de Jerez á Arcos; la de Berlanga, en el de Jerez á Algar; la del Alamillo, en el de Jerez á Paterna, y la de Florinda, en el de Jerez á Puerto Real. Pasa tambien por 2 puentes; uno de silleria en el camino de Jerez á Medina, y otro colgante concluido este mismo año en el Puerto de Sta. Maria, para la carretera general de Madrid á Cádiz, es navegable por el espacio de 2 leg. hasta el sitio llamado el Portal, 3/4 de leg. dist. de Jerez, y aun suelen subir los buques una leg. mas hasta el puente de la Cartuja: delante de la desembocadura tiene una gran barra, á veces peligrosa, en razon á lo que se mueve y varia con los temporales, por estar compuesta de menuda arena. *Salado de Rota*: recibe agua de los arroyos de Paparratones, de la Pernita, del Baes, del Zapatero, del Cerro de Juan del Castillo y de otras vertientes de terrenos altos inmediatos á Rota, y desagua en el Océano, por entre el pueblo y el Puerto de Santa Maria: tiene un puento en el camino del Puerto á Sanlucar, y en la desembocadura una barquita de remos para pasar los viajantes en las crecientes del mar, que se internan bastante. El Paparratones, primero de los que hemos dicho forman el Salado de Rota, nace en la sierra baja de San Cristóbal, atraviesa el camino que va del Puerto á Sanlucar, y antes de desaguar en el Salado atraviesa por tierras de labor y viñas. La Pernita, se forma en el invierno de las vertientes de la misma sierra de San Cristóbal y atraviesa por alcantarilla el arrecife de Sanlucar. El Baes se forma en los pozos del Duque de unos manantiales que alli brotan: los otros dos son insignificantes. El caudoloso *Guadalquivir*, entra en la prov., procedente de la de Sevilla y toca por el N. en el térm. de Sanlucar de Barrameda, sirviendo alli de limite á la prov. de Cadiz, que separa del ant. condado de Niebla, hoy prov. de Huelva. En su corto curso por el terr. de que tratamos, recibe los arroyos Hondo, Salitre y San Anton: el primero nace en la sierra baja de San Cristóbal, atraviesa el camino de Jerez á Sanlucar, pasa por el Barroso, por el cortijo de la Florida, y desagua en la cortadura de dicho r.: el segundo nace cerca de la v. de Espera y atraviesa la carretera general que va á Madrid: el San Anton tiene su origen en Huebo-blanco 1/4 de leg. al E. de Sanlucar de Barrameda, surte de agua á varias fuentes públicas, riega algunas huertas, da impulso á dos molinos harineros, y entra en el Guadalquivir muy inmediato á la ciudad.

Canales de riego. En esta prov. no existen canales de esta espcie, ni sabemos que exista ni haya existido proyecto alguno con este objeto. Si hay algun pensamiento de obras de esta clase, es bajo el concepto de mejoras en las conducciones de aguas; y como tal puede considerarse el proyecto de un canal lateral al Guadalete, y una dársena en el Puerto de Sta. Maria, con el objeto de evitar, en el tráfico que se hace por este r., los perjuicios que ocasiona su barra á la navegacion y hacer aquel al mismo tiempo con mas comodidad. Propuesto al Gobierno este proyecto, concedió á sus autores en 18 de agosto de 1845, la autorizacion necesaria para la formacion de una compañia anónima que se encargase de la ejecucion, la cual hasta ahora no ha tenido lugar.

Exisie tambien otro pensamiento de un canal navegable desde la bahia de Cádiz á Chiclana, pasando por San Fernando. El objeto de este canal es facilitar el tráfico por agua entre estas tres pobl., para lo cual presenta reconocidas ventajas el indicado proyecto, promovido por una empresa, que ha pedido al Gobierno la autorizacion conveniente para la ejecucion de la obra.

Entre estos proyectos puede á la vez tener lugar el desecamiento de la mencionada laguna de Janda, de que se encargó una compañia anónima con autorizacion del Gobierno, mediante las concesiones que le hizo este y de las cuales está en posesion hace años, sin que hasta el dia haya conseguido llenar cumplidamente su objeto.

A esta clase de obras puede agregarse la de un dique de construccion y de carena, que acaba de construirse bajo un nuevo sistema en la bahia de Cádiz, y sitio del Trocadero, el cual ha ejecutado por su cuenta con la autorizacion competente del Gobierno, una compañía anónima del comercio de Cádiz. En el art. de la bahia daremos mas pormenores de esta obra.

Hay ademas en la prov. una multitud de fuentes y veneros de aguas minerales, salinas, ferruginosas, sulfurosas y acidulas, de las cuales se pudiera sacar gran partido para la curacion de varias enfermedades; pero solo son generalmente conocidas y gozan de celebridad y concurrencia para tomadas en bebidas tres fuentes ferruginosas de Sanlucar de Barrameda; 7 acídulas á las inmediaciones del conv. del Cuervo, 5 leg. de Medina-Sidonia, de entre las 50 fuentes que hay en aquel parage: y para baños 4 fuentes, 2 ferruginosas y 2 sulfurosas de Chiclana, la sulfurosa de Casares; las 2 acídulas de Paterna, y otra de la misma clase en el cast. de Gigonza, 5 leg. de Jerez de la Frontera; las cuales, y especialmente las de Casares y Chiclana, se usan tambien en bebida. De las mencionadas en el term. de Medina, es abundantísima la que se halla en el huerto de la Herrumbrosa, por la clase del manantial; y acuden con afan los enfermos á beberla, para curarse de fiebres y obstrucciones. En la sierra de Pasada-Blanca, térm. de Jerez, es notable el mencionado manantial sulfuroso de aquel nombre, donde concurren á bañarse y beber sus aguas muchos enfermos.

Costa. Aunque la de la prov. de Cádiz en el Océano, principia en la punta llamada de Chipiona, ó sea la desembocadura del r. Cuadalquivir, vamos á tomar su descripcion desde un poco mas arriba, en la prov. de Huelva, á fin de dar una idea de los puntos y bajos que forman la entrada de la c. de Sanlúcar de Barrameda, primera pobl. de la prov. de Cádiz, que se halla pasado dicho r. Empezaremos por la torre de *San Jacinto*, edificada no lejos de su desembocadura en el mar; advirtiendo, que si tomamos estos minuciosos detalles de la obra del Sr. Tofiño, para no privar de ellos á nuestros lectores, y apesar de las pequeñas variaciones que el transcurso del tiempo ha podido presentar, es por conocer que, aunque han transcurrido mas de 50 años que este sábio marino produjo en ella sus observaciones, no cabe trastorno alguno en los objetos inmutables, habiendo sido hechas como lo fueron aquellas, con el mayor cuidado y exactitud; y sobre todo, porque no se han hecho determinaciones mas modernas. Pero todos los marinos saben bien que, si por Real órden tienen que llevar siempre el derrotero, habran de valerse para la entrada de los puertos que ofrecen dificultad, de los prácticos que hay en ellos con este destino, los cuales están obligados á dirigir todo buque, sea nacional ó estrangero, con la mayor seguridad y resguardo de los bajos y altos fondos, para cuyo objeto tienen ya muy distintas marcas y enfilaciones de las que prescribe la obra mencionada. En la descripcion de la importante bahia de Cádiz, nos valdremos de los modernos datos que acabamos de recibir de nuestros ilustrados corresponsales de la isla gaditana.

Al S. 24° E. de la torre del Salabal, dist. 1 leg., está la de San Jacinto, entre mogotes de arena y como á tres cables de la orilla, que forma la punta del mismo nombre, la cual es el principio set. de la boca del mencionado Guadalquivir: desde cuya punta, dirigiéndose la costa por el E., va á formar otra llamada del Malandar, que viene á estar estrechando el r. por el frente de la medianía de Sanlúcar. De la punta de San Jacinto sale un placer al OSO. con una milla de estension y media de ancho, con 6 pies de fondo por unas partes, y por otras vela en baja mar, al cual llaman el placer del Cabo. Al SO. 1/4 O. de la torre de San Jacinto, dist. 1 1/2 milla, hay un placer de piedras de grande estension, llamado de Juan Pul, que tiene por partes 7 pies de fondo, y es el bajo que mas estrecha la barra de Sanlúcar. Al OSO., de la propia torre, dist. 2 millas, se halla otro bajo de piedras, menor que el anterior, nombrado la Pabona, con el mismo fondo que aquel. Al mismo rumbo, 1/2 milla mas dist., se encuentra otro bajo de piedras, mas chico aun que el antecedente y llaman el Picacho, el cual vela en baja mar.

Al S. 34° O. de la punta de San Jacinto, dist. 4 millas lar-

gas, está la punta de Chipiona, por lat. N. 36° 44' 18", y es el principio meridional de la boca del r. Guadalquivir, la cuales rasa y de piedras con restinga hacia el ONO., con estension de menos de una milla y la nombran el Perro. A la parte N. de la punta de Chipiana hay unos corrales de pesqueria, y como á 2 millas al O. se halla lo mas N. del bajo del Sabinal, cuya punta meridional figura al S. 63° O. del propio punto: este bajo tendrá de estension una milla, tendido NO. 1/4 N. y al contrario, y se descubre en baja mar; pero en pleamar se cubre todo, y rompe con cualquiera marejada. Por su parte del O. próximo á él hay 5 brazas de fondo, y por la de tierra, no obstante de hallarse otros bajos entre él y el arrecife del Perro, que igualmente rompe, dejan canalizos con 1 1/2 brazas de fondo, y solo con mucha práctica se puede pasar por ellos. Al N. 48° E. de la punta de Chipiona, y dist. de 1/2 leg., está la punta de Montigos, rasa y de piedras con restinga hácia el N. de mas de una milla de largo. Poco dist. de su estremo, se encuentra un bajito, que llaman la Galonera. Al N. 63° 30' E., dist. 1/2 leg. de la punta de Montigos, el cast. del Espíritu Santo, sobre una punta de mediana altura, que con dos resaltos acaba en punta baja, y tiene el propio nombre; todo de tierra colorada á la orilla y con pinos en la cumbre. Entre esta y la anterior, hace la costa ensenada con poco fondo y hay varios corrales para la pesca. De la punta del Espiritu Santo al N. 20° E. y dist. de 2/3 de milla, sale una restinga de piedras que nombran el muelle; y al N. 26° O. á mayor dist., otra con el nombre del Banquete, partiendo de los estremos de estos arrecifes, el veril del placer del S. de la barra que va á unirse á la Galonera y al estremo de la restinga de punta de Montigos. Al N. 56° E. de la del Espiritu Santo, dist. de 2 1/2 millas, se halla parte O. del puertecito de *Bonanza* (V.), principiando en este espacio, como á 1/2 milla de la punta, el estremo meridional de la c. de Sanlucar de Barrameda.

Hecha descripcion de todos los bajos que forman la entrada de esta ciudad por las dos espresadas puntas de San Jacinto y de Chipiona, se comprenderá que los que estan á la parte del N., son (de fuera para la punta de San Jacinto) los bajos de la Pabona, el de Juan Pul, y el placer del Cabo; y los de la punta del S. del canal, el estremo de la restinga que sale de la punta de Montigos, la Galonera, el Banquete, el Muelle, la Riza, que está á su N., y la Riceta, que con la punta del Malandar de la otra parte, forman lo mas estrecho de la *canal*. Esta es el mayor canalizo de los mas ó menos estrechos que dejan en la barra de Sanlucar los espresados bajos; y por el cual pasan las embarcaciones mayores que se internan en el r.: tiene la canal de 4 1/2 á 5 brazas de fondo en las pleamares de los novilunios y plenilunios y solo de 2 1/2 á 3 en las bajamares; por lo que se requiere mucha práctica para pasar esta barra sin ninguna esposicion: asi es que, en el puerto hay suficiente número de prácticos para este objeto.

Para entrar en Sanlucar se debe advertir sobre lo que ya hemos dicho, que en los dias de conjucion y oposicion en baja mar hay 2 1/2 á 3 brazas de fondo, y en pleamar 4 1/2 á 5, de calidad cascajo, y que en dichos dias de novilunio y plenilunio sucede la pleamar á las 3 de la tarde. Se tendrá así mismo presente, que entre dicha c. y el puerto de Bonanza, hay algo dist. de la playa, un ex-convento grande, llamado de San Gerónimo, fácil de distinguir, por ser el edificio mayor que se encuentra por aquellas inmediaciones. Este ex-conv. se debe enfilar con la sierra de Gibaldin, que está tierra adentro, tendida de N. á S. formando cuatro picarchos; el mas al N. de ellos demora respecto á dicho edificio al N. 81° E. y el mas al S. al N. 83° 30' E., y la sierra no se puede confundir con otras, por no haberlas. Por cualquiera de los cuatro picachos que se enfile el citado monast., se embocará el canal, y se seguirá esta enfilacion, hasta que el cast. del Espiritu Santo demore al SSE., que entonces gobernará al ESE. si hallase de 4 á 4 1/2 brazas de fondo, y si menos, gobernará del E. para el N., á fin de atracar la costa entre la torre de San Jacinto (que se halla fuera de la prov. civil que describimos, asi como la punta del Malandar próximo á aquella) y la punta del Malandar, la que se barajará á corta dist. por ser limpia, hasta estar al S. de la última y muy próximo á ella, que podrá seguir en demanda del puerto de Bonanza, donde dará fondo por 6 ó 7 brazas arena y lama, dist. de la costa del E. el tercio de la que hay entre ella y la del O. y se amarrará en dos segun la direccion de la corriente: advirtiendo, que al E. de la punta del Malandar hay otro placerito de arena, poco saliente y con poco fondo. No se intentará con viento escaso entrar con embarcacion que cale mas de 15 pies, aunque sea pleamar, porque la estrechez del canal no permite bordear sino á embarcaciones menores. Deberá atenderse á las redes que los pescadores tienden en él, pues si se les enredan en el timon, pueden perder el gobierno y encallar. Por entre todos los bajos solo hay canalizos para embarcaciones pequeñas, y por fuera de ellos á la parte del O. se miden de 5 á 6 brazas de fondo arena y lama, que aumenta á proporcion que se va para fuera.

Al S. 9° 40' E. de la punta de Chipiona, y dist. de 1/2 leg., está la punta de las Corrales de Regla, que es rasa y de piedra con varios corrales de pesqueria que salen de la costa mas de 2 cables, ademas de hallarse todo sembrado de piedras por naturaleza hasta 1/3 de milla hácia el O. Entre estos dos puntos hace la costa un poco de ensenada con playa, en cuyo saco y próximo á la orilla, se halla el ex-conv. de Ntra. Sra. de Regla, desde la cual demora la casa del Alto de Beva al S. 72° 30' E. dist. una leg. Al S. 22° E. de la punta de los Corrales, pasadas 6 millas, está punta Candor, mediando entre ambas la punta de Meca y el cast. de la Almadraba: toda la costa es de playa, con algunas piedras á su proximidad. Punta Candor es una puntilla rasa de arena con restinga hácia el S., con estension de 1/2 leg. y se prolonga por la costa del E. hasta Rota, desde donde demora el estremo de dicho arrecife al SO.; y desde la punta Candor demora la casa de Beva, interpuesto el cast. de la Almadraba, al N. 12° E. La punta está en lat. N. 36° 37' 15". Al S. 62° E. de punta Candor, y dist. de 1 1/2 milla, se ve el muelle de Rota, que es sumamente chico y en pleamar atracan á él los barcos pequeños: por su parte de SSE. y O., hay algunas piedras que salen como 2 cables de dist., que unas velan y otras rompe la mar en ellas, por fuera de las cuales hay de 6 á 7 brazas, y de la restinga, que se dirige hácia la punta Candor, de 7 á 12 de fondo: sobre la misma restinga solo se miden de 7 á 14 pies en baja mar, siendo todo piedra, escepto algunos manchones de lama. Al N. 10° O. de Rota, dist. 2 leg., se halla sobre una alta loma y entre 2 casas grandes (sin torre), la casa de Beva, con una torre cuadrada y chapitel, al N. 14° O. de la torre de San Sebastian de Cádiz; al S. 85° O. del cabezo del Moro de Ronda; al N. 54° O. de Medina, y al N. 50° 30' O. del Barrueco. Al S. 61° 30' E. de Rota, dist. 4 3/4 millas, está el cast. de Sta. Catalina, entre cuyos puntos se forma ensenada: en ella se encuentran el r. Salado y varios fuertes que se esplicaran en la descripcion de la *Bahia de Cádiz* (V.), que hacemos por separado.

Sobre los bancos de arena y escollos que defienden las costas de O. y N. de Cádiz, se construyeron el mencionado cast. de Sta. Catalina y el de San Sebastian, el cual se comunica con la c. por medio de una calzada abierta á pico. Este último cast., sit. por lat. N. 36° 31' 7" y por long. occidental del observatorio astronómico 00° 1' 22", se halla por tanto sobre una restinga baja de piedras, y en él se eleva una torre redonda con una gran linterna que se distingue desde 3 á 3 1/2 leg. de dist. de ella, cuando no hay luna, y menos cuando esta es muy clara, con cuya vista y la sonda se tiene conocimiento de la verdadera situacion en que se está. De la punta de San Sebastian sale una restinga de piedras hácia al OSO. con estension de media milla escasa, en la cual hay poco fondo para embarcaciones grandes, y por esto no se deberá pasar con navios á menor dist. de ella; pero con embarcaciones chicas, se podrá pasar á 2 cables de la punta si conviniese. Desde esta con direccion á la boca del r. de Santi-Petri sigue otra restinga de piedras con fondo bastante en la mayor parte de ella; pero en algunos parages hay poco fondo, que con la mar gruesa de fuera rompe, y por lo mismo no conviene aterrarse á esta costa, tanto que la torre de San Sebastian se enfile con Rota, sino que esta debe quedar muy abierta, ó que la torre demore al NNO. 5° N. corregido; y estando á media leg. de San Sebastian, se deberá poner la torre al N. para librarse de un rompiente que está al S. 19° 35' NE. de la linterna, dist. una milla escasa. Al S. 35° 56' E. dist. 5 1/10 millas del cast. y linterna de San Sebastian, se halla Torre gorda, sit. en un altito de arena: es redonda y tiene bateria á su pie. Entre estos dos puntos es la costa muy baja con playa y piedras, á las que nombran el arrecife de Cádiz, sobre el cual está el ca-

mino que conduce desde dicha c. á la Isla de Leon: no conviene atracarse á esta costa como queda dicho. Al S. 20° E. dist. 6 millas de Torregorda, está la isla y boca del r. de Santi Petri, entre cuyos puntos es tambien costa baja con playa y algunas piedras á su inmediacion. Sit. la Isla en la boca del r., la rodean varias piedras, y sobre aquella hay un cast. con torre cuadrada. Esta boca presenta á primera vista 2 entradas espaciosas; pero la del NO. la cierra una restinga de piedras que en baja mar velan muchas de ellas, y en pleamar es todo un rompiente, y solo pueden pasar faluchos pescadores teniendo mucha práctica: de esta restinga sigue para el E. un placer de piedra de poco fondo, con alguna arena que hace estrecha la canal del SE. como se dirá. La entrada del SE. tambien parece bastante ancha; pero entre la Isla y la costa está una restinga de piedras la mayor parte ahogadas, que termina su estremo N. en una laja nombrada la Pulpera, que en baja mar se descubre, sobre la cual colocan un pino que renuevan de tiempo en tiempo para su conocimiento. Entre esta restinga, la Isla y el placer ya dicho, queda un canal de medio cable de ancho en direccion NS. con 1 1/2 brazas de fondo en baja mar, á lo que nombran la barra. Entre la citada restinga y la costa, deja otro canal que llaman del SE., menos hondable que la barra, por el cual entran y salen embarcaciones de muy poca cala.

Para entrar por la barra se deberá observar lo siguiente. De la parte SE. de la repetida isla de Santi Petri, salen á este rumbo unas piedras isladas nó muy grandes; se debe atracar á la mas SE. de ellas y costearlas á todas por su parte del NE., y antes de llegar tanto abante con el principio de la isla, se enfilará el pino que está sobre la Pulpera por la casa de un fuerte único y bien visible, sit. en la costa del O. del r., y conservando esta marca, irá libre de una punta de bajo fondo que nace de lo mas N. de la isla y avanza hácia el E., y estando tanto abante con ella que lo avisará la rompiente, si hubiere marejada, ó el color del agua, si no la hubiese, gobernará mas para el O., esto es, atracándose al placer hasta que una de las torres de la igl. mayor de la Isla de Leon, descubra una ventana por otra y se vea la luz al través, y entonces gobernará en demanda del pino á dejarlo por estribor á un cumplido del buque; y rebasado ya, estará libre y entrará en 4 y 6 brazas de fondo, y por consiguiente podrá dirigirse á la parte que le conviniere, siguiendo r. adentro hasta el puente de Suazo. Con mucha mar es temible dicha entrada, porque se hace todo un rompiente y hervidero que pide mucha práctica.

Como al E. de la isla de Santi Petri dist. 2 tercios de milla, está una laja que llaman la tiñosa, de la cual principia la restinga que termina en la Pulpera, con mas ó menos fondo en toda su estension; dicha restinga en partes es muy ancha y en otras muy estrecha. Por la parte de SO. de la isla es hondable, pues á 2 cables de dist. hay 7 brazas, y crece á 10 y 15 hasta 2 y 1/2 millas de ella, que disminuye en algunas partes, particularmente sobre una piedra como el casco de un navio, que solo tiene 2 1/2 brazas, y nombran el bajo Juan Vela, sit. al S. 64° 30′ O. del cast. de Santi Petri, dist. 1 leg.: por lo que no conviene con navios atracarse á la isla á menos de 4 millas. Al S. 81° 50′ E., 1 6/10 milla de ella, se encuentra Torre Bermeja: es redonda y está sit. próxima á la playa, en el estremo E. de un pedazo de costa de color rojo, tajada, pareja y algo mas alta que la anterior, y poblada de pinos. Al S. 23° E. 1 6/10 milla de la Torre Bermeja, se encuentra la de la Barrosa; tambien redonda y sit. en alto, entre cuyos puntos hace la costa ensenada no muy profunda, que nombran de la Barrosa, toda es de playa y algo mas alta que la anterior, pues desde Santi Petri viene alteando insensiblemente y con igualdad; como al NE. de esta torre á corta dist., se ve un cerrito tendido E O. poco elevado, nombrado la Cabeza del Puerco, que conviene su conocimiento por ser marca de algunos bajos. Al S. 25° 10′ E. 2 1/3 millas de la torre alto de la Barrosa, está Cabo Roche con torre cuadrada: es poco alto, de piedra, tajado al mar y de color rojo, lo que lo distingue de todo lo demas de la costa, entre cuyos puntos es playa, y cerca de ella, altea la costa pareja con el cabo, escarpada y de arena con abundancia de matas verdes, escepto algunos tajados de piedras ya próximo al cabo, que nombran los Castillejos. Junto á este y por su banda del E. hay una pequeña playa con un riach. profundo en su interior; pero cerrado en la boca al parecer de arena, la que á poca escabacion descubre piedra muy dura que no permite profundizar, cuya circunstancia impide en este parage un escelente puerto para embarcaciones costeras. A la punta del E. de esta pequeña playa, que es de piedra, la nombran de la Espileta: conviene su conocimiento por ser marca de algunos bajos como se dirá en su lugar. Entre la isla de Santi Petri y Cabo Roche se hallan los bajos siguientes. Al S. 33° 45′ O. de esta isla dist. 3 millas, y al N. 72° 40′ O. de Cabo Roche, 5 1/4 millas, existe la laja de Haste-afuera, con 3 brazas de fondo, piedra, en baja mar, y por su parte de afuera de 11 á 15: con embarcaciones de mucha cala se deben guardar de ella, y si hubiere marejada tambien con las chicas, porque arbola mucho la mar y algunas veces rompe: su estension en figura circular será como de 1/2 milla. Al S. 1° 50′ O. de la mencionada isla, dist. 2 2/3 millas, y al N. 66° 15′ O. de Cabo Roche, dist. 3 1/2 millas largas, está el estremo NO. de la laja nombrada los Marrajotes: al S. 16° 7′ E. de Santi Petri, 4 millas escasas, y al N. 77° 54′ O. de Cabo Roche, 2 millas largas, se encuentra el estremo SE. de dicha laja que es de piedra con 4 3/4 brazas de fondo en sus estremos, donde suele romper la mar, y en su centro tiene de 2 á 4 brazas todo piedra. Como esta laja es grande, no puede sujetarse á 2 marcas solas, por lo que se darán todas las posibles para libertarse con conocimiento de este riesgo. Estando enfilado Cabo Roche por el arenal ó mancha blanca sit. entre Conil y Torre Blanca, y la torre de la Barrosa, como un cumplido de un navio, abierta por Medina, quedando esta á la parte del E., se estará al estremo NO. de la laja, y conservando la primera marca hasta que la torre de la Barrosa se enfile con la mas O. del cerro de la Cabeza del Puerco, se estará en el estremo SE. Para pasar por la parte de tierra de este bajo, debe ocultarse la v. de Conil por el Cabo Roche, hasta que las marcas de través indiquen haber revasado ya sus estremos: y para pasar por su parte de afuera debe abrirse bien la mancha blanca ó arenal por el Cabo Roche. Al S. 78° O., y una milla larga de la torre de este hay una laja de piedra con 1 1/2 brazas de fondo en baja mar tendida NNO. SSE. la dist. de 1/2 milla, que nombran la laja de Cabo Roche: tiene sus marcas sumamente confusas, por lo que se omiten, siendo suficiente su arrumbamiento y la dist. con el mismo cabo. Al S. 63° 41′ E., 3 millas escasas de Roche, está la atalaya de Conil, que es una torre cuadrada sit. en alto y al O. de la pobl. á corta dist.: entre estas 2 torres hace la costa ensenada, en cuyo fondo hay otra torre redonda, que llaman Torre Blanca, y á su pie y pegadas á la playa, 3 piedras ó islotes en línea de través con la orilla. La costa es escarpada y pareja algo mas alta que Cabo Roche con playa y algunas puntas de piedra nada salientes. Al pie de la atalaya está el riach. de Conil, donde entran las embarcaciones costeras en pleamar; porque cuando esta baja, queda la boca en seco. Al S. 25° 50′ E. dist. 1 6/10 millas de la atalaya, está la torre de Castilobo, cuadrada y sit. en playa, que es muy baja, y desde Conil y lo interior montuosa.

Llevamos descrito ahora el cabo Trafalgar, ó sea la boca occidental del *Estrecho de Gibraltar*, y ahora deberiamos ocuparnos de este, con la detencion que reclama su importancia, pero habiendo ofrecido (V. el art. ALGECIRAS BAHIA DE) dedicarle un art. especial, en el que trataremos de sus mareas, de sus corrientes, de la fuerza de los vientos que por él soplan, y demas accidentes notables, solo haremos ahora una ligera reseña de los puntos de las costas que le forman, asi en la Península como en Africa.

Pasado el cabo de Trafalgar, y como á 2/3 de milla de su torre, se halla el baradero de Meca, y en seguida los altos de este mismo nombre; y despues, por el órden con que mencionamos, los puntos siguientes: ensenada y r. de Barbate, ensenada de Sara, punta Camarinal, cabo de Plata; torre y punta Paloma ó de las Palomas, entre la cual y este último cabo, se halla la ensenada de Bolonia, asi como punta Paloma y torre de la Peña, forman la ensenada de Valdevaqueros, punta y arroyo del Puerco; Lances de Tarifa, que es una grande ensenada por la que desagua el r. Salado, formada entre la torre de la Peña y un montecito (donde está la ermita de Sta. Catalina). estremo O. de la ensenada en que se halla la c. de Tarifa; isla de Tarifa, con una torre y linterna giratoria, cuya luz puede verse á dist. de 12 millas y 8/10, y cerca de la isla, la piedra nombrada la Marroqui, cubierta á veces con el mar. Entre Punta Paloma y Punta de la Peña, de la cual sale una restinga de piedra, que prolongándose

cerca de 4 millas, forma en su estremo peñascos negros y horrendos, algunos de forma piramidal, hay varios bajos y placeres, que deben evitarse con el mayor cuidado, sobre todo el temible bajo de los Cabezos, que entre ellos es el mas saliente ó apartado de la tierra, y en el cual son frecuentes las pérdidas de embarcaciones de todos portes. Pasada la isla de Tarifa y como á una milla al E. de la punta de Sta. Catalina, está la punta de Camorro (entre ambas la c. de Tarifa), y luego punta de Canales; punta, torre y r. Guadalmesi; punta de Acebuche; cast. y ensenada del Tolmo; punta del Fraile; cala Arena; punta Carnero y punta Secreta. Al S. y 3/4 de milla de la punta del Carnero, está lo mas oriental de la isla de las Palomas, y á cosa de un cable al NO. de esta, otras dos chicas y rasas, llamadas las Cabrillas: el bajo de la Perla se halla á 1 1/6 milla de la referida última punta.

En la del Carnero principia la bahia de Gibraltar ó de Algeciras, que concluye en punta de Europa, la cual forma el estremo NE. del Estrecho. No nos detenemos en su descripcion, por haberla hecho ya en su especial art. de *Algeciras, bahia* (V.); pero repetiremos que en ella se hallan la torre de San Garcia; la ensenada y punta de Getares; punta del Rodeo; isla Verde; el muelle de Algeciras; la torre del Almirante; punta del Bocadillo; r. Palmones; torre de Entrerios, por estar entre aquel y el Guadarranque; fuerte del Mirador; punta del Gallo; r. y puente de Mayorga; punta Mala, con un cast. del mismo nombre; cast. de San Felipe; id. de Sta. Bárbara; monte y muelles de Gibraltar y punta de Europa. Al N. y dist. de 13 millas de esta punta, se halla el cabo Sardina, con la torre de la Chullera; y entre estos dos puntos, á una milla del castillo de Sta. Bárbara (mencionado en el art. de dicha bahia), el de la Tunara; á 2 millas Torre-Nueva; á 4 la de Carbonera, y á 7 la de Guadiaro y r. de su nombre, el cual forma el lím. de las prov. de Cádiz y Málaga. Por tanto, la costa de la prov. de Cádiz, que principia en punta Chipiona, en el Océano, sigue al SE. á buscar el estrecho de Gibraltar, lo recorre en su totalidad, y concluye en el Mediterráneo en la desembocadura del espresado r.

Habiendo hecho una ligera reseña de los puntos de la costa de la Península, que corresponden al Estrecho de Gibraltar, creemos oportuno hacerla estensiva á la costa de Africa, para que nuestros lectores tengan estas noticias anticipadas, mientras llega la ocasion de publicar el art. del *Estrecho de Gibraltar*. El Cabo Espartel y la Almina (*) de Ceuta, son en ella sus estremos O. y E., como lo son el cabo Trafalgar y punta de Europa en la costa de España. Entre cabo Espartel y Ceuta se encuentran los puntos siguientes: punta y bahia de Tanger; el pequeño islote y cast. nombrados el Frailecito; punta y torre Malabata; calas Baca y Grande; punta de Alcázar; punta y ensenada del Sainar; punta y ensenada de Cires; punta Lanchones; id. de Cruces; fronton de Almanza; isla del Peregil, sit. al pie de la enorme montaña llamada Sierra-Bullones; punta Leona; ensenada de Benzus; punta y torre Blanca; id. id. Bermeja; punta de Benitez, y la punta y fuerte de Sta. Catalina, que es lo mas setentrional de la Almina de Ceuta. La ensenada de Ceuta se forma entre la punta y torre Blanca y la de Sta. Catalina.

Caminos. Cuatro nudos ó centros principales puede suponerse que atan los ramales de caminos que cruzan por el interior de la prov. hácia sus estremos: uno en *Medina-Sidonia*; otro en *Arcos de la Frontera*, el tercero en *Algodonales* y el último en *Jerez*, cuya descripcion y la de los caminos que circundan la prov. por los pueblos limítrofes, completan la general del terr. Los caminos de arrecife, que no son muchos, y se hallan fuera de los nudos establecidos, ocupan el primer lugar en esta descripcion, y se habla de ellos con toda la minuciosidad posible.

Caminos de arrecife. El trozo de carretera general que conduce desde Cádiz á Madrid, comprendido en el terr. de la prov., solo tienen unas 16 1/2 leg. de long., y pasa por San Fernando, Puerto-Real, Puerto de Sta. Maria, Jerez de la Frontera, Real casa del Cuervo y venta de las Torres de Locaz, que es el lím. del térm. jurisdiccional. En todas las pobl. menos en Puerto-Real, hay paradas de postas y diligencias, que con la de la cap. y las de los dos últimos puntos, sit. en desp., forman el total de seis paradas.

El camino que conduce de *Cádiz á San Fernando*, es un hermoso arrecife de 2 leg. de long. y 14 varas de lat., construido en dos trozos perfectamente rectos: el primero, que en la direccion casi de N. á S. llega hasta Torre-gorda, tiene 1 1/4 leg. de long., y solo está interrumpido por el fuerte de la Cortadura de San Fernando, dist. 1/2 leg. de Cádiz: pasa por medio del barrio estramuros de San José, dejando á la izq. la punta de la Baca, el cast. y carenero del Puntal y el ventorrillo de Castañeda; y á la der. el cementerio rural, la referida Cortadura, el ventorrillo del Chato, el Caido y Torre-gorda en su estremo. El segundo trozo, que forma con el primero un ángulo de mas 100°, sigue desde Torre-gorda hasta la entrada de San Fernando, en la direccion casi de O. á E.: á su izq. se hallan 2 molinos harineros, llamados Santibañez y San José, y 4 salinas, una de ellas destruida; y á su der. el ventorrillo de Isabel, una salina, el molino harinero de San Miguel y la bateria doctrinal de artilleria de Marina. El r. Arillo, que dista poco mas de 1/4 de leg. de San Fernando, y es el lím. jurisd. de ambos pueblos, tiene un puente de mamposteria con un solo ojo, y forma parte del arrecife. Desde el barrio de San José hasta dicho puente, está cerrado el camino por sus costados, con guardaruedas de arqueria de una vara de altura y 1/2 de grueso, estando todo cuidadosamente reparado.

El camino de *San Fernando á Puerto-Real*, que está regularmente cuidado, pasa por el magnífico puente Suazo, por las fortificaciones de su cabeza y por la bateria del Portazgo; dist. las primeras unas 900 varas de la salida del pueblo, y unas 3,800 la segunda. A una leg. de San Fernando, esto es, á la mitad de la dist. que hay hasta Puerto-Real, se halla la venta nombrada de Afuera, y en el resto del camino 3 alcantarillas para dar paso á las aguas del invierno: forma aquel casi un trozo de polígono irregular bastante arqueado, principiando en la direccion de O. á E., y acabando casi en la de S. á N.: á la izq. de toda su long., y tocando con él, no se encuentra mas que salinas, y lo mismo á su derecha, hasta la venta de Afuera, pues ya desde aqui hay como 1/4 de leg. de pinar, y el resto de tierra de labor.

El arrecife de *Puerto-Real* al *Puerto de Sta. Maria*, es casi recto, escepto una pequeña parte hácia sus estremos: su long. es de 1 1/2 leg. en la direccion del SE. al NO. y lo atraviesan los r. San Pedro y Guadalete, en el parage donde estan sit. los dos puentes colgantes, de cuya construccion hablaremos despues; el primero del mismo nombre que el r., dista cerca de 1/2 leg. del Puerto de Sta. Maria, y el segundo, llamado de San Alejandro, está inmediato al mismo pueblo: á unas 1,500 varas de Puerto-Real, y un poco á la der. del arrecife, se ve el famoso pozo de Carretones, de cuya agua se surte la pobl., y frente á él, hácia la izq., una huerta y arboleda de frutales: el resto del camino pasa por entre marismas y el coto nombrado de Algaida.

Del *Puerto de Sta. Maria á Jerez*, tiene su arrecife muy pocas tortuosidades en su long., que es de cerca de 3 leg., y se dirige casi del SE. al NO. hasta el Portal, y del E. al O. desde este punto hasta Jerez. El Portal es una pequeña ensenada que hace el Guadalete á dist. de 1 leg. de esta c., por donde se embarcan para su estraccion los prod. agrícolas de su estenso térm., con especialidad los esquisitos vinos de que abunda: á 1 1/4 leg. del Puerto, á la der., y no lejos del arrecife, está el cast. arruinado de Doña Blanca. Tambien hay una cañada intransitable para ruedas en invierno desde el Puerto á Jerez, que pasa por el puerto de Buena-vista, y disminuye la dist. en unos 3/4 de leg.: en este punto hay una venta arruinada, que tenia el mismo nombre del puerto.

Desde *Jerez* á la *venta Real del Cuervo*, se cuentan 3 1/2 leg. de arrecife en la direccion del SO. al NE., encontrándose á 1 de Jerez el sitio en que estuvo el gran pino dicho de la Legua, de estraordinaria magnitud, cortado 4 años hace para un molino de aceite: á igual distancia de él se pasa por tres alcantarillas muy poco separadas una de otra, que atraviesan igual número de gargantas procedentes de la sierra de Gibalbin: á menos de 3/4 de leg. de la última, se deja á la der. el cortijo de Romanina; y desde aqui al Cuervo, que hay me-

(*) Nómbrase *Almina* á todo el terreno que se halla casi aislado, al E. de la c. de Ceuta, y comprende el espacio de 1 1/2 milla de ENE. OSO., el cual es de regular altura, con 7 montecitos, siendo el mas oriental y mas alto, sobre el que está el Acho (cast. á la moderna): los seis restantes son mucho mas bajos, y á sus faldas de la parte O. se halla el barrio de la c., pues esta es la que, separada de la Almina, se ve fortificada entre ella y la tierra firme.

nos de una leg., no se encuentra á der. é izq. del camino, otra casa que tierras de labor y buenas suertes de viñas: el ventorrillo sit. enfrente de la parada de Postas, lleva el mismo nombre que esta.

El arrecife del *Cuervo* á las *Torre de Locáz*, tiene 3 1/2 leg. de long. en la direccion del SO. al NE.: desde el Cuervo hasta un molino de aceite que se halla á 1 leg., pasa el camino por olivares muy frondosos, que continuan hasta 1/4 de leg. mas adelante del molino: desde este punto, donde se pasa una alcantarilla, entra ya terreno de monte bajo, en el cual, y con el intermedio de menos de 1/4 de leg., hay dos alcantarillas tendidas sobre otras dos gargantas que vienen de la sierra; á un tiro de fusil, á la der. del arrecife y á la salida del monte, un olivar de bastante estension; pasado este, la venta de San Antonio, y á continuacion otro olivar que llega hasta la casa de postas, desde la cual hasta las mismas Torres de Locáz, que se reputan como el térm. de la prov. por este lado, hay la dist. de dos tiros de fusil.

En las leg. de carretera general que comprende esta prov. y de que hemos hablado estensamente, se encuentran en muy mal estado las 2 leg. á la entrada de Jerez, las 2 entre el embarcadero del Portal de Jerez y el Puerto de Sta. Maria, y las 2 entre Puerto-Real y la c. de San Fernando.

Verificado en 25 de abril de 1446, el empréstito de 200 millones para restaurar con urgencia las actuales carreteras generales y completar el sistema de comunicaciones, y remitido á la direccion de caminos el presupuesto para la reparacion de las 38 leg. de la carretera de Andalucia, que comprende la cuarta division, importante 9.300.000 rs., inclusa la modificacion propuesta y aprobada, en el trozo entre Jerez y el Puerto de Sta. Maria, de que luego hablaremos, correspondió para reparar el tramo de carretera de la prov. de Cádiz, la cantidad de 3.900,000 rs. próximamente, contando con la citada modificacion, cuyo presupuesto particular asciende á 1.119,000 rs. Hasta el dia no se ha aplicado para las reparaciones de esta cuarta division otras sumas, que las cortas consignaciones ordinarias; pero últimamente le ha destinado la direccion del ramo para los reparos mas necesarios, sobre los fondos del indicado empréstito, la cantidad de 100,000 rs., distribuida en 10 mensualidades, que concluyen en junio del año próximo 1847.

De lo que hemos dicho se infiere, que son tres los pasos importantes que comprende el tramo de la carretera que tiene la prov. en la general de Andalucia; el del brazo de mar que separa del continente la isla gaditana, el de la ria de San Pedro, y el del Guadalete cerca de su desembocadura.

El brazo ó estrecho entre el continente y la isla gaditana, se atraviesa por medio del ant. puente de Suazo que tiene en long. 240 pies, sin comprender sus avenidas, y está formado por tres arcos de piedra, de los cuales el del centro, de 44 pies de luz, fue destruido en la época de la invasion fracesa, y se encuentra reemplazado en el dia por un entramado de madera. La ria de San Pedro se atraviesa sobre otro puente colgante de cables de alambre, de un solo tramo de 299 pies de long., sit. sobre la misma carretera general. Este puente, denominado de San Pedro, ha sido igualmente construido en reemplazo de otro de barcas del mismo nombre que habia en el propio sitio, por una empresa estranjera que lo tomo á su cargo mediante el arbitrio de 194,000 rs. anuales destinados á dicho objeto, por espacio de 19 años y meses; su inauguracion y entrega al tránsito público, se verificó en 30 de junio de 1846.

El Guadalete se atraviesa sobre otro puente de cables de alambres de un solo tramo de 376 pies de long., denominado de San Alejandro: está sit. á la salida del Puerto de Santa Maria, á una media leg. del anterior, y ha sido recientemente construido en reemplazo del de barcas que tenia el mismo nombre. Otra empresa estranjera tomó á su cargo su ejecucion mediante el arbitrio de 194,000 rs. anuales por 25 años en que quedó adjudicada la obra en público remate hecho como el del anterior puente, por la direccion general de caminos. Su inauguracion y entrega al uso público, se verificó en 18 de enero de 1846.

Los demas caminos de arrecife son: el que conduce de *San Fernando* á *Chiclana*, y el que va desde el *Puerto de Santa Maria* á *Sanlucar de Barrameda*. El primero tiene comun con la carretera general el trozo que hay desde San Fernando á la bateria del Portazgo, y desde aqui principia por un puente de siete barcas, llamado de la Victoria, y tendido sobre el caño salado, llamado el Zurraque: el camino está muy bien construido y reparado, con una long. de una leg. desde el portazgo y en la direccion casi de N. á S.; no tiene mas que un ventorrillo en su mediania, salinas y esteros en sus costados; pasa por la inmediacion del pinar y atraviesa la alameda, que está á la entrada del barrio de la Banda de Chiclana. El puente de la Victoria fue construido en el año de 1842 en sustitucion de una barca de pasage que habia establecida en aquel punto. El proyecto fue promovido con empeño por la diputacion provincial de aquella época, que en reunion del ayunt. de Chiclana consiguió llevarla á cabo, adjudicando su ejecucion á una empresa que se encargó de suministrar los fondos necesarios, mediante la concesion por tiempo limitado del portazgo que habia establecido en dicho punto, y con el cargo de hacer de su cuenta las reparaciones del tramo de camino por el tiempo que percibiera este arbitrio. El segundo camino, esto es, el del Puerto de Santa Maria á Sanlucar, es sumamente recto y de una long. de 3 1/2 leg. en la direccion del ESE. al ENO.: tiene diferentes alcantarillas, algunas muy grandes para dar paso á las aguas y arroyos que se forman de las alturas en el invierno principalmente al arroyo llamado Paparratones; atraviasa por tierras de labor, viñas y arbolados, y hay una venta que dista mas de 1 leg. del Puerto de Sta. Maria. La obra de este camino se emprendió en setiembre de 1833, á virtud de autorizacion competente del Gobierno, á favor de una empresa, que se encargó de su ejecucion, mediante los arbitrios que se le concedieron, parte en una cuota en dinero, que por espacio de trece años habian de satisfacer los pueblos interesados, otra parte que suministró el Gobierno por un número de jornales de confinados que ponia á disposicion de la empresa, y el arbitrio de un portazgo, arreglado á las tarifas generales, que se le autorizó á percibir concluida qne fuese la obra, hasta el reintegro de la tercera parte del importe total en que se regularon todos los arbitrios concedidos. Dicha obra debió quedar terminada en el espacio de 4 años á contar desde la fecha de la concesion; mas aunque las vicisitudes de estos tiempos pasados, y circunstancias particulares de la empresa, impidieron que asi se verificase, el camino, perfectamente cuidado, está útil para el tránsito hace ya cerca de 3 años, pasando sin inconveniente por él los carruages y góndolas establecidas para el servicio entre estos dos puntos.

El corto tramo entre Sanlucar y Bonanza, es el que se encuentra en el dia en ejecucion, para la cual hay que luchar con el inconveniente que ofrece la naturaleza de los terrenos que atraviesa, y su sit. sobre duñas ó cerros de arena voladera: se estan haciendo los trabajos de esplanacion y quedarán muy pronto concluidos.

PRIMER NUDO DE CAMINOS Ó SEA DESDE MEDINA A

San Fernando. Es de herradura y malo en invierno, con 4 1/2 leg. de long., en direccion de E. á O. Al pie de la calzada de Medina, que tendrá menos de un cuarto de leg., hay un ventorrillo llamado de la Calzada y el puerto de la Ventilla: á poco menos de otro cuarto de leg. se encuentra el arroyo del Saltillo, formado con las vertientes de las aguas de las cuestas del pueblo, pasa por una alcantarilla de un ojo y desagua en el Salado: luego el de Mata-jaca, que solo corre en el invierno y desagua en el mismo salado: á 1/4 de leg. el abundante pozo de abrevadero llamado de los Cordones, á la falda del cerro de su nombre; y á corta dist., á la izq. del camino, un nacimiento de agua hedionda de poca entidad. Al 1/4 de leg. de este sitio se pasa por vado el Salado y á menos de 1/2 leg. se encuentra el cerro del Barrueco; á 1/4 la laguna de Montellano, de media aranzada de superficie, que solo tiene agua en el invierno, y muy próximo el pozo de Mariana, en la vega de su nombre. A 1 1/2 leg. de Barrueco, y una de San Fernando, el molino harinero de Osio, por cuyo interior pasa el camino, y desde alli se entra en el arrecife de Puerto Real, que dista como un tiro de fusil del molino.

Chiclana. Es de ruedas solo en el verano, en toda su long. que es de 3 1/2 leg., sobre terreno llano y en la direccion del NE. al SO. Hasta la alcantarilla del Saltillo es comun con el de San Fernando, que, como se ha dicho, dista menos de 1/2 leg. de Medina: desde la alcantarilla al Salado, que se pasa por vado, hay algo mas de 1 leg., y muy cerca está el pozo de abrevadero llamado Boyar: á unas 1,000 varas se deja á la

der. la famosa hacienda del Doctoral, que dist. 1/4 de leg. de Chiclana, y no muy lejos, tambien á la der., las huertas del Fontanar; y pasando despues por una alcantarilla se entra en el pueblo. Casi todo el terreno que atraviesa el camino es de labor y suertes de viñas.

Conil. Es de herradura, en tierra de campiña y monte bajo con 5 leg. de long. de N. á S.: á unas 2 leg. de Medina, se pasa por vado el Salado de Conil, donde se encuentra una cortijada de chozas llamada el Naveto: á mas de otras 2 leg. por las huertas del Olvera, que tienen un gran cas.; dejándose á la izq., y como á 1 leg. de dist., los 5 molinos de viento, sit. á la entrada de Conil.

Veger. Tiene 4 leg. de long. de N. á S., y es de herradura, abierto en tierra de campiña y quebrada pedregosa. Saliendo de Medina se encuentra en la medianía de la calzada uno de sus 2 molinos de viento, y á no mucha dist. 2 alcantarillas poco dist. una de otra, tendidas sobre 2 arroyuelos que se forman en el invierno con las vertientes de las cuestas. Cerca está puente Algarejo, con 3 ojos, atravesado sobre el Salado de Conil, y á 1/2 leg. se pasa por el lado de una alcantarilla destruida, que es peligrosa en el invierno: no muy lejos se hallan los molinos de Badalejo, y despues los de Cucarrete, en las faldas de las Mesas y la mojonera de Medina, que está á la mitad del camino: á 1/2 leg. de ella los cortijos de Cantarrana, que tienen un buen pozo de abrevadero; no muy lejos se vadea el arroyo del Cabrahigo, y despues el chaparral de Boyar; siguen á la izq. las huertas del Librero, y despues de una estensa campiña, las peñas de Soria y las tierras altas peñascosas del Abejorrueco, por cuyas faldas va el camino: seguidamente se encuentra una alcantarilla que da paso á un arroyo que desagua en el Barbate; despues se entra en grandes mimbrales y se pasan 2 alcantarillas por donde corren las aguas que riegan las huertas de Ver, abiertas al pie de la calzada.

Tarifa. Tiene el camino 9 leg. de long. de NO. á SE., y es todo de herradura, sobre campiña y colinas de labor. A 1 leg. de Medina se pasa el riach. Algarejo por un puente de un solo ojo; á 1 1/2 leg. de él se encuentran los molinos de Cucarrete y de Benaluz; á otra 1/2 leg. Casas Viejas, y luego el r. Barbate, que se vadea: á der. é izq. de este camino, y del que sigue hasta pasar por vado el r. Celemin, que es de 1/2 leg. de long., hay varios cortijos y deh. montuosas de pastos: desde la parada del Celemin hasta el gran cortijo de la Haba 1 3/4 leg. de campiña, hallándose 1/2 leg. despues la garganta de Aciscar, que desagua en la laguna de Janda: á 1/2 cuarto se cruza la garganta ó riach. de Almodovar, que desagua en la misma laguna, hallándose á 1/2 leg. el puerto de Hacina y quedando á la izq. la ermita y huertas de su nombre: á 3 leg. se pasa el boquete de la Peña, abierto en la sierra, y á unos 2 tiros de fusil las casas del Porro, donde hay una venta y no muy lejos una de las torres de la costa, sit. sobre el cerro llamado de la Peña: este cerro y torre estan inmediatos á la sierra de la Plata, y en su pie hay un manantial herrumbroso con pilas de abrevadero. Se sigue por campiña muy cerca de la playa, hasta llegar á una alcantarilla tendida sobre una de las gargantas de la sierra, pasándose á 1/2 leg. de esta por una reunion de ranchos, y encontrándose á menos de 1/4 de leg., otra grande alcantarilla ó puente, cuya garganta desagua en el estrecho de Gibraltar: á poca dist. se entra en Tarifa.

Aljeciras. Hasta Casas-Viejas es el mismo camino descrito para Tarifa. Su long. total, que es de 11 leg., tiene la direccion casi de NO. al SE., y está abierto en terreno llano, quebrado y montuoso. Pasadas Casas Viejas y el vado del Barbate, á 1/4 de leg. de ellas, se llega á la callada de la Jaula, y á otro 1/4 al r. Celemin; seguidamente se entra en la Cañada del Valle, que es de monte alto, y luego en el puerto de la Bola, dist. del Celemin 3/4 de leg.: la deh. de Sanona, que tambien es de monte alto, dist. 1 leg. del puerto, pasándose antes de llegar á ella, la garganta de su nombre qne desagua en la laguna de Janda: á 1/2 leg. está la cañada de Valdeinfierno, y muy inmediato el peñon del Chocolatero. A 1 leg. de este sitio hay una porcion de terreno de monte, nombrado la Angarilla; á otra 1/2 leg. de tierra de campiña se encuentran los bugeos y ranchos de la Ojiz; á 1/4 se vadea el riach. de las Cañadas; á 1 1/2 leg. se entra en los Barrios, y á dos tiros de fusil de esta v., en el puente mismo nombre tendido sobre el r. Guadarranque 1/4 de leg. separa este puente de la pasada de la Grulta en el r. Palmones; luego á dos tiros de fusil está el molino harinero, llamado Bota-fuego, movido por el arroyo del mismo nombre, y á menos de 400 varas el puente de la propia denominacion: á poco mas de 1/2 cuarto de leg., se llega á la fuente de los Alaries, despues al ventorrillo de Maria Marquez 1/4 y á igual dist., casi á la entrada de Algeciras, á los tejares y alfarerias donde se trabaja continuamente en esta clase de fabricacion.

Alcalá. Es camino de herradura, abierto en campiña, monte llano y tierra quebrada, con 3 leg. de long. de O. á E.: saliendo de Medina por la teneria y dejando á la der. la ermita de Sta. Ana, se sigue 1 leg. de camino hasta pasar el arroyo y deh. de la Esparraguera; y luego se encuentra el cortijo del Arturejo (1/2 leg.), dejándolo un poco á la der. el arroyo y cortijo del Jonalejo (1/4), seguidamente se atraviesa la Naveta, que es una porcion de tierra de labor y monte bajo; y á 1 leg. los Hardales (tierra montuosa), y se pasa por vado el r. Alámo; desde este punto al puerto de los Yesos, hay un tiro de fusil, quedando á la der. y á 1/2 cuarto de leg., la ermita de los Santos de Alcalá. Desde los Yesos á la pasada de Barbate, se miden 2 tiros de fusil, y muy cerca está la entrada del pueblo por la ermita de San Antonio.

Jimena. Hasta Alcalá es el mismo camino que se acaba de describir, siendo el total de 8 leg. de long. de O. á E., en terreno llano, montuoso y sumamente quebrado y dificil. A la salida de Alcalá se pasa por la falda del cerro del Lario, que dista mas de 1/4 de leg., encontrándose á otros 3/4 los cuatro molinos de Patrite, ó de la Llave por otro nombre: como á 1/2 leg. se pasa por la Peña de Sancho á la garganta de la Breñuela, y á 1 leg. estan los bugeos de Alnao y las lomas de Cámara, bajadas las cuales, y á dist. de 1 1/2 leg. de tierras áridas y montuosas, se vadea el r. de Jimena por la pasada de Alcalá, entrándose seguidamente en el pueblo. Este r. se forma de los manantiales y vertientes de las sierras de Jerez, y desagua en el Guadiaro.

Ubrique. Camino de herradura en monte llano y sierra, con 9 leg. de long. del SO. al NE. A la salida de Medina se pasa por las fuentes llamadas Salada y la Chica que no están muy lejos una de otra, y á los 3/4 de leg. se vadea el Salado de Conil; dejando á la der. del camino y á 1/4 leg. á Paterna: á 1/2 leg. del Salado va el camino muy inmediato á los cortijos del Chorreadero, y en su linde, antes de llegar á ellos, se pasa por vado el arroyo nombrado el Amarguillo; luego (1/4) el de los Torreones, y muy cerca un torreon cuadrado de construccion moruna totalmente derruido, á cuyo pie hay una fuente: á unas 1,000 varas del torreon se deja el alcornocal de Juan de Herrera, se cruza el arroyo de Cabañas que dista de este 1/4 leg. y despues á menor dist. se encuentra la venta del Valle y se pasa la garganta de su nombre. A unas 2 1/2 leg. se elevan las Dos Hermanas, 2 altos cerros que forman sierra y la figura de los pechos de una mujer; á 1/2 leg. está la ermita del Mimbral, vadeándose por este sitio el Majaceite por la pasada de la Plata; el puerto de Zarzalon (1 leg.), próximo á puente de Palo, por donde se vadea el r. del Bosque; la venta de la Albujera (1 leg.) pasándose tres veces por vado los tornos del r. Ubrique; y por último, á menos de 1 leg., de malísimo camino de sierra, se halla Ubrique á la falda de la sierra baja de su nombre.

Grazalema. Es el mismo camino de Ubrique hasta el puerto del Zarzalon, que dista 7 leg. de Medina: la total long., de 11 1/2 leg. del SO. al NE., es de camino de herradura, parte llano y parte de sierra trabajoso y dificil. A 1 leg. del Zarzalon está la venta de Prados del Rey; á 1/2 el Bosque; á poco mas de una, que es de sierra de malísimos pasos y despeñaderos, las huertas de *Benamahoma* (V.), donde hay tambien 3 molinos harineros, 3 batanes de paño y una poblacioncita de mas de 100 casas, por cuya inmediacion pasa el arroyo de su nombre; á 1 1/2 leg. el puerto da las Palomas, y á otra 1/2 la entrada del pueblo por sierras de malísimos pasos.

Paterna. Se sale por entre viñas, y al 1/4 de leg. se pasa por vado el arroyo de la Azucar: en la mediania de la dist. que hay á Paterna, estan los dos cerros llamados de la Media legua, separados por el camino; á 1/4 leg. de su salida, el sitio llamado la Salineta, donde se cria sal naturalmente, una estension que no pasa de 12 varas; y á otro 1/4 leg. de tierra de labor se entra en Paterna, que dista algo mas de 1 leg. de Medina, casi en la direccion del S. al N. en tierras llanas y colinas de labor.

Arcos. Hay algo mas de 5 leg. del S. al N., y sobre terrenos llanos, colinas y montes. Hasta los torreones, es el mismo camino de Ubrique; desde el torreon hasta el Chaparral se mide algo mas de medio 1/4 leg. y se pasa por el arroyo de Cabañas: sigue el camino por carriles de arena hasta llegar al cortijo del Solillo, y pasando por su encinal, se vadea a 1/2 leg. la garganta del Valle y se pasa por la laguna de Marimorena; á 1/2 leg. por la barca de Majaceite y á 1 de esta por el ventorrillo de Cobiche, siendo este trecho y la otra leg. que hay hasta Arcos, de vegas, viñas y olivares.

Puerto-Real. Es camino de herradura con 4 leg. de long. de SE. á NO. en terreno llano. Á 1/2 leg. al NO. de Medina está el pago de viñas del Agraviado, donde se ha dicho nace el Salado, y han un pepueño olivar á la izq. del cerro del Portero-alto: a 1/4 leg. del Agraviado se vedea el mencionado r. en una de sus grandes vueltas, y á igual dist. se encuentra el cortijo de Gueria, que ya es del térm. de Puerto Real, con un buen olivar y dos pozos de abrevadero: á poco una alcantarilla para dar paso á las aguas del invierno; y á 1/4 leg. del cortijo se entra por el pinar de Puerto Real, cuyo arbolado es de poca consideracion, y tiene una travesía de 1/4 leg.: concluido este pinar se entra en el arrecife de San Fernando á dist. de 1/2 leg. de la v.

SEGUNDO NUDO DE CAMINOS, Ó SEA DESDE ARCOS Á

Jerez. Camino de ruedas, pero dificultoso en el invierno, de 5 leg. de long., de E. á O., abierto del terreno llano y colinas de labor. Á unos 3/4 leg. de Arcos, despues de atravesar por olivares sembrados en muchas y altas colinas, se pasa por un puente de un ojo llamado la alcantarilla de Jerez, sobre el Salado de Arcos que desagua en el Guadalete, y á á poca dist. por los llanos de D. Cárlos que tiene dos pequeños arroyos de invierno: á 2 leg. de Arcos estan los hermosos cortijos de Jeula, y Jeulilla, con tres pozos de abrevadero, y siguiendo el camino por tierras de labor á 3/4 el cortijo de la Peñuela, casi igual á los anteriores con pozo de abrevadero. Seguidamente se entra en los Callejones de Alcántara, y al 1/4 de leg. a la orilla del camino se ve la torre del Malgarejo, obra de moros ya derruida, que ha dado nombre á una casa de cortijo construido en aquel sitio: despues se entra en los llanos de Caulina, que tienen 1 leg. hasta las alcantarillas de Albaladejo; en los Callejones de Jerez hasta los cuales hay 1/2 leg. y otro tanto que estos miden.

Bornos. Es camino de herradura de 2 leg. de long. de O. á E., abierto en terreno llano y colinas de labor: hay á der. é izq. de la salida de Arcos, muy buenos olivares, y á 1 1/2 leg. de la c. el sitio llamado la Angostura de Bornos, formado en uno de sus costados por la sierra de esta v., en cuya angostura brota un manantial que da impuso á un molino harinero de su nombre: á 1/2 cuarto de leg. de este se halla el manantial y molino de Gredesa y á poca mayor dist. otros dos manantiales llamados el Saladero y de la Sarna; por fin á un tiro de fusil de estas fuentes, se vadea el r. Guadalete por un sitio, donde da impulso á un molino harinero y pasando la ribera de huertas que circunda el pueblo, se entra inmediatamente en él.

Espera. Hay 2 leg. de camino de herradura en direccion de SO. á NE., terreno llano y de labor, monte bajo y cerros: se sale de Arcos por entre olivares, y concluidos estos, á 1/2 leg. de dist. se deja un poco á la izq. el molino de aceite nombrado San Rafael; mas adelante (1/4 leg.) se encuentra el cortijo de Algarabejo; á un tiro de fusil cerros de labor y monte bajo; á la 1/2 leg. el arroyo de Salitre que se pasa por vado, y á poca dist. Espera, dejando á la derecha la fuente de los Arcos.

Villamartin. Hasta Bornos es el mismo camino, y sigue uno de ruedas en long. de 2 leg. del SO. al NE., campiña llana: á 1/2 leg. de Bornos se encuentra un arroyo que se pasa por una alcantarilla de madera; á igual dist. se vadea otro salado, quedando á la der. el cortijo de las Pitas; y á 3/4 leg. se pasa el Guadalete, midiéndose 1/4 hasta la entrada la Villamartin, donde se deja á la izq. una fuente.

Algodonales. Es todo de herradura con 7 leg. de long. del SO. al NE., en terreno de labor, colinas y quebradas muy trabajosas. Se sale de Arcos pasando el Guadalete por vado en el verano y por el puente, aunque se rodea algo, en el invierno. Como á 1 leg. del pueblo está la cueva de San Andrés y á muy corta dist. el sitio llamado molino de las Caleras: luego se dirige el camino hácia las huertas de Alvalá que distan otra leg., se vadea el arroyo del Regantio á 1/2 leg. de aquellas; se pasan los llanos de la Sevillana y se sigue hasta el puerto del timon sit. á 2 1/2 leg., ó sea 5 de Arcos. A las dist. de 1/2 leg. se encuentra la garganta de Comases; se deja un poco á la izq. y á 500 varas de ella el Peñon del Bujo, se pasa la venta de Seras-Viejas (3/4), el r. de Algodonales á mas de 1/2 y á 1/4 largo la v. de este nombre.

Grazalema. Es el mismo camino que para Algodonales hasta llegar al molino de las Caleras: su long. total es de 7 leg. de O. á E. sobre terrenos llanos, muy quebrados y trabajosos: á 1 leg. del molino de las Caleras está el alcornocal, y como á 1/2 cuarto se pasa por vado ó por alcantarilla, segun convenga, el arroyo de la Fuen-Santa: se sigue por la linde del acebuchal del misma nombre hasta la parada de la Nieve (1/2 leg.), y á igual dist. se pasa el salado de Guacharica, cuyo sitio es bastante temible por los frecuentes robos que allí se cometen: 1 1/2 leg. se encuentra la venta de Prados del Rey y á menos de 1/2 el Bosque. Desde esta v. á Grazalema está ya descrito en el camino desde Medina á aquella.

Ubrique. Hay 7 leg. de terr. llanos, montuosos y de sierras trabajosas y difíciles en direccion del O. al E.: basta la venta de Prados del Rey es el mismo camino descrito para Grazalema: á 1/4 leg. de dicha venta se pasa por vado el r. Bosque y á 1 leg. y tres veces en sus tornos ó vueltas el de Ubrique hallándose á poca dist. la venta de la Albuguera, y entrándose en Ubrique despues de haber andado 1 leg. corta de malísimos pasos.

Alcalá. Son 5 leg. en direccion de NO. á SE., y está abierto en terreno llano y parte de sierra. Se sale de Arcos por entre viñas y olivares, se llega al ventorrillo de Coriche y se sigue por las vegas de su nombre hasta pasar la barca de Majaceite que dist. 2 leg. de Arcos: se llega en 1/2 á la laguna de Marimorena, donde se separa la vereda de Medina: se pasa por el Alcornocalejo (1/2), la parada y garganta del valle (3/4) y el Pilar del valle (1/2): rodeando la sierra de este último nombre se llega á la garganta de los Toreros (1/2 leg.); se pasa una estension igual de tierra áspera hasta llegar al cortijo de pajarete, vadeando su garganta; siguen tierras de labor y á la 1/2 leg. el Esparragal, donde está la Torre-chico de construccion moruna: desde aqui al puerto de la Ventilla, hay 1 leg. de tierra de labor y á 1/2 cnarto se pasa la garganta de Fraja, por los olivares de Manzano, el prado de Alvalá y vadeando, el Barbate, se entra en el pueblo.

TERCER NUDO DE CAMINOS, Ó SEA DESDE ALGODONALES Á

Puerto Serrano. Dos leg. tiene en su direccion del S. al N., y en tierras de labor y monte alto y bajo. Los 4 molinos de aceite llamados del Dornajo, se hallan á 1/4 de leg. del pueblo y á igual dist. se vadea el r. de Algodonales, bajando antes la cañada del Romeral que es de bastante cuesta: á 3/4 leg. se llega al puerto del Lentisco, pasando antes por la deh. y cortijo de la Nava y vadeando luego á unas 800 varas el arroyo de la Zorra, se andan 3/4 de leg. y se entra en Puerto Serrano.

Olbera. Mide 3 leg. de OSO. al ENE., en terrenos de malísimos pasos y trabajosa vereda. Se sale por Fuente-alta que está como á un tiro de fusil del pueblo, á 1/4 leg. se pasa por el puerto de Campo-huertas: á unas 600 varas por el cortijo de la Alcaldia y á igual dist. por vado el arroyo Bermejo; á mas de 1/2 leg. se vadea tambien el arroyo Aldelfozo; á otro tanto se encuentra el puerto de Paules; el vado del r. Olvera (1/2) y el pueblo de este nombre á una y despues de subir una penosa cuesta.

Al Bosque. Dista 3 leg. del NE. al SO. en terrenos montuosos. Se pasa el r. Algodonales (1/4 leg.), la venta de Seras-viejas (3/4), el puerto de Algamazan (1), y el pueblecito del Bosque (1).

Grazalema. Hasta el Bosques es el mismo camino que se acaba de describir, y desde este punto á Grazalema está igualmente descrito en el camino que va desde Medina á dicha villa.

Ubrique. Tambien es el mismo camino hasta el Bosque, y desde este punto á Ubrique está ya descrito en el que conduce desde otros á la espresada villa.

CUARTO NUDO DE CAMINOS, Ó SEA DESDE JEREZ DE LA FRONTERA A

Sanlúcar. Se halla á 3 leg. de Jerez en la direccion casi de E. á O. sobre camino de campiña y colinas de labor. Se sale de Jerez por la Alcubila (depósito de agua que sirve de fuente pública) y á la 1/2 leg. se encuentra el cortijo de Sto. Domingo; á igual dist. principian los callejones de unas viñas que tendrán 1/2 cuarto de leg. de estension, y donde se hacen frecuentes robos: á la propia dist. el cortijo de Casa-alta y á otro tanto el de Lijar, desde el cual hasta Jerez se cuentan 2 leg.: á 1/4 de Lijar se pasa por vado el arroyo *Hondo*, sitio frecuentado tambien por ladrones, desde el cual hasta la entrada de los Callejones de Sanlúcar hay unos 3/4 de leg. y menos de 1/4 á Sanlúcar, hállándose en la mitad de la dist. Sanlúcar el Viejo, reducido en el dia á una frondosa huerta.

Trebujena. Tiene 5 leg. de long. en la direccion casi del S. al N. y es de carril sobre terreno llano y colinas de labor. La salida de Jerez es por entre olivares, y á mas de 1/4 de leg. principian los pagos de viñas que siguen por mas de 1/2: concluidas estas entre la marisma por 1/4 de travesía; continúa la Mesa de Bolaño, que son varios cerros de labor encadenados y la huerta llamada de la Mesa de Asta, con una fuente en el mismo camino, y á la dist. de 1/4 leg. de la marisma, hay una estension igual de tierra de campiña, concluida la cual se entra en olivares y terrenos de labor hasta llegar á Trebujena.

Espera. Está á 7 leg. en direccion del SSO. al NNE., sobre terreno y colinas de labor, y es de herradura en toda su estension. Se sale de Jerez por Capuchinos, y pasados los Callejones de las viñas, se sigue por los llanos de Caulina hasta encontrar el cortijo de Trobar que dist. 2 leg. de Jerez y tiene su pozo de abrevadero: a 1 leg. de este sitio se pasa por vado el arroyo Hondo que nace en la sierra de Gibalbin y desagua en el Salado de Arcos: á menos de 1 leg. se llega á las ventas del Cantero y á otra 1/2 al Mojon-blanco, que es un cerro por donde pasa la vereda y sitio peligroso de ladrones: la laguna de la Zorrilla dist. como 1/2 leg. y se halla á unas 100 varas á la izq. del camino, siguiéndose por tierras de labor hasta el olivar que está á la entrada de Espera y separado de la v. unos 2 tiros de fusil.

Bornos. Dista unas 7 leg. en direccion del O. al E., en tierras y colinas de labor. Se sale de Jerez por el Callejon de viñas llamado Sepulga, de 1 leg. de long.: se entra en los llanos de Caulina, y á 1/2 leg. en el hato de la Carne, siguiéndose hasta llegar al cortijo del Algarrobillo que está á otra 1/2 leg.: se vadea á 1/4 el arroyo Dulce y el Jara; á unas 40 varas se deja á la izq. el cortijo de Jarilla, y á su der. el de Jara, pasándose por vado el arroyo de Mal-año (1/2 leg.) y luego el cortijo de la Mesa de Santiago con un pozo abrevadero, y no muy lejos el cortijo del Medio; el olivar de la estacada de Guillermo (1,000 varas); el arroyo de los Charcos á dos tiros de fusil, y á igual dist. el cortijo de las Palomas; encontrándose despues sucesivamente en menos de 1/2 leg. el cortijo San Rafael, las huertas y pilar de Gumosa, y la huerta y cortijo de las Cañas. A 1 leg. de esta se vadea el Salado de Arcos, y á muy poca dist. se sube una cuesta muy pendiente, á cuya caida hay unas canteras donde se labran piedras sillares. Todo el resto del camino hasta la calzada de Bornos es de tierra de labor, con un cast. de moros arruinado al pie de la calzada, y á unas 400 varas se encuentra la v.

Ubrique. Es de herradura con 12 leg. de long. casi del O. al E. en terreno de colinas, campiña y sierras de pasos trabajosos. Este camino se compone de los dos ya descritos de Jerez á Arcos y desde este punto á Ubrique.

Medina. Mide 6 leg. del NO. al SE. en terreno llano de campiña y monte. De Jerez á la Cartuja (1 leg.), va el carril sobre viñas, tierras y colinas de labor: pasado el puente de la Cartuja se halla á 1 3/4 leg. la laguna de Medina, cuya long. y lat. sera como 1/2 cuarto; un buen pozo de abrevadero á 1 1/4 de este sitio; el cerro peñascoso del Berroquejo, donde hay canteras de cal en trabajo (1/2 leg.) el olivar de las Monjas (3/4) con un pozo de abrevadero á su entrada y un cas. con una viga de molienda en el centro; á poca dist. de la salida del olivar el Cerro-Gordo y el de la Calera alta, ambos con monte bajo y una calera en el punto que los separa; no muy lejos los baños del Campanero con un manantial hediondo que sale de la misma cañada, donde se encharca, y allí concurren muchos enfermos del campo á beber el agua y darse baños locales; como á un tiro de fusil el vado del arroyo Machorro que nace en el cerro del Cernicalo y desagua en el Salado; y se entra en Medina, despues de haber andado 1/2 leg. y de atravesar algunas viñas y olivares, por el sitio donde estan las fuentes Grande y Chica.

CAMINOS QUE CIRCUNDAN LA PROVINCIA.

El de Chiclana á Conil, de 3 leg. en direccion del NNO. al SSE, es de ruedas, trabajoso, sobre terreno llano y algo quebrado. Saliendo de Chiclana se encuentra el pilar llamado el Degolladero á unas 600 varas; el pinar á mas de 1/2 leg. pasando un poco antes dos arroyos; á la der. y como á 1/4 leg. se dejan los baños de Fuente Amarga; á 1 1/2 de la salida del pinar se pasa por la linde de un olivar bastante estenso, y á la entrada de Conil se dejan á la izq. los 5 molinos de viento que tiene esta v., dist. del olivar cerca de una leg.

De Conil á Veger. Es de herradura con 2 leg. de long. en la direccion casi del O. al E., sobre terreno de campiña y de colinas de labor: á unas 600 varas de la salida de Conil se vadea un caño que procede de la mar; á 1 1/4 un pequeño arroyo que viene de las alturas, y á 1/2 leg. otro que desagua en el Barbate; al principio de la cuesta de Veger hay un olivar de pequeña estension; al remate de la misma á la entrada del pueblo un pilar con su cruz; y á la der. un molino de viento.

De Vejar á Tarifa. Es de herradura con 7 leg. de long. del NO. al SE., sobre terreno llano y montuoso. Sale por el puente de la Barca y muy inmediato principia la sierra de Granada que tiene 1/4 de leg. de long.; pasada la cual, se dejan á la der. las huertas del Soto y subiendo un repecho de arena se encuentran á poca distancia el monte del Medio, los llanos del Cañal, y á 1 leg. del pueblo el principio de la laguna de Janda y una fuente llamada del Fierro. Atravesada una parte de la laguna, se llega á la falda E. del monte Retin y á su salida está la mojonera de Tarifa, que dist. 2 leg. de Veger: en seguida la campiña de Tarifa; á unos 3/4 de leg. la venta de Taibilla, despues de esta á igual dist. la cañada del Valle, habiendo atravesado por tierras de labor y dejando hácia ambos lados del camino muy buenos cortijos: en la cañada hay monte alto y bajo, y luego una garganta que desagua en el Estrecho de Gibraltar: á 1/4 leg. de la alcantarilla se llega á las casas del Porro y al cerro y torre de la Peña; desde cuyo punto hasta Tarifa es el mismo camino descrito desde Medina á dicho pueblo.

De Tarifa á Algeciras. Tiene 3 leg. de long. del SO. al NE. en terreno de sierra y en carril abierto á pico. Se sale de Tarifa por la puerta de Jerez y á la 1/2 leg. se encuentran los peñones que llaman de Gibraltar, separados 1/4 leg. del r. *Guadalmesi* que se vadea, y va á desaguar en el Estrecho de Gibraltar: á menos de 1 leg. se deja á la izq. del camino, á 40 varas de él, un ventorrillo, y á cosa de 3/4 se hallan las yeseras y caleras de Algeciras, que distan otro tanto de la c.: poco antes de entrar en ella está el cas. de Villavieja, y se pasa por puente el r. de la *Miel*, que baña los mismos muros de la c. y desemboca en la bahia de Gibraltar.

De Algeciras á los Barrios Es de 2 leg. en direccion del S. á N. sobre terreno llano de campiña. Saliendo de Algeciras se encuentra á poco mas de 1/4 leg. el ventorrillo de María Marquez; á otro tanto la fuente de los Alaries; á la mitad el puente del arroyo Bota-fuego; á un tiro de fusil el molino harinero del mismo nombre; á 2 se cruza el r. *Palmones* por la pasada de la Grulla; y á 1/4 leg. está el puente de los Barrios, 2 tiros de fusil antes de llegar al pueblo.

De los Barrios á San Roque. Es de herradura con 2 leg. de long. del SO. al NE., sobre tierras de labor y monte. Se vuelve á la pasada de la Grulla y desde aquí á 1/4 leg. se encuentra el cortijo Nuevo, del que dist. 2 tiros de fusil el puente de Guacorte; á uno la venta Nueva y á 1/4 leg. el ventorrillo del Loro: el r. *Guadarranque* se pasa por vado al otro cuarto de leg., y á un tiro de fusil principian los Callejones de San Roque, que tienen mas de 1/2 leg. de long. en su principio está el ventorrillo de Pedro Mendez, y en su mediania, esto es, al 1/4 de leg. del pueblo, una fuente pública.

De San Roque á Jimena. Tiene de long. 4 leg. en direccion del SSE. al NNO. en terreno de campiña y montes. A la salida

de San Roque hay una fuente pública llamada de Maria España; y á 1/2 leg. se pasa por el pinar del Rey y monte alto, atravesando los sotos pantanosos de la Almoraima, en que está el molino de los Yesos: á la salida de estos y como á un tiro de fusil, se halla la venta de Quarquejigo, donde hay un paso peligroso de ladrones; á unas 40 varas el arroyo Bocaleones que se vadea, y seguidamente las vegas de Jimena, pasadas las cuales es ya bueno el camino hasta llegar á la calzada, cuyo principio dista 1/4 leg. del pueblo: al pie de ella hay un ventorrillo y á un tiro de fusil se pasa por vado el r. Jimena.

De Jimena á Ubrique. Mide 5 leg. en direccion del S. al N. sobre terreno de sierra, montuoso y algunos llanos. A una leg. de Jimena se encuentra el ranchillo ó ventilla de Tio-gabilan en la vereda de la sierra: desde allí por la misma clase de terreno se llega á la leg. al puerto de Lentisco y á otro tanto al de la Pared donde hay un ventorrillo en la Carrera del caballo: desde aquí se sigue á los Charcones (1/2 leg), al mojon de la Vivora (1/2) y á Ubrique (1). Hay como una leg. de tierra de labor y un pago de viña con algunas bodegas, en las que se recoge un producto regular.

De Ubrique á Grazalema. Dista 4 leg. del SO. al NE. en sierras ásperas de malisimos pasos. Desde Ubrique se sale por sierra y monte trabajoso hasta llegar á la venta de la Albugera que dista menos de 1 leg.; á poca dist. se vadea el r. de Ubrique 3 veces por igual número de vueltas que da, y como á otra leg. se entra en el pueblo del Bosque: desde aquí á Grazalema, que está ya descrito en el camino de Medina, hay 2 leg. de muy mal camino, que completan las cuatro referidas.

De Grazalema á Olvera. 4 leg. en direccion del SO. al NE., sobre sierra, monte alto y bajo y algunas tierras de labor. Al 1/2 cuarto de leg. de la salida de Grazalema se encuentra el puerto de los Pedernales; á igual dist. siguiendo el camino, se vadea el arroyo del Peral, donde hay 2 batanes de paño; á corto trecho se halla la punta baja de la cuesta de la viña de Ronda, donde empieza el monte alto, y á su salida, que será como á 1/4 de leg., se deja á la izq. del camino un cortijo, entrando en tierra quebrada hasta el pueblecito de Gastor, separado 2 leg. de Grazalema. Desde el Gastor hay monte alto y bajo, y á su salida se vadea el arroyo de la Angostura á 1/2 leg. de aquel, principiando aquí la tierra de labor que sigue hasta llegar á Olvera, si bien antes de tocar á su gran cuesta se vadea el r. y se pasa el puerto de Seras Viejas.

De Olvera á Puerto Serrano. Hay 5 leg. en la direccion casi del E. á O., en terreno de sierra, monte bajo y campiña, cuyo camino se compone de los dos ya descritos de Algodonales á Puerto Serrano y de Algodonales á Olvera en el cuarto nudo.

De Puerto Serrano á Villamartin. Tiene 2 leg. del NE. al SO., sobre sierra y campiña. Se sale de Puerto Serrano bajando por sierra hasta llegar á la garganta 1/2 leg.; se continua por un encadenado de monte bajo, cuya estension es de 1/2; por el olivar de Huertos de 1/4 de travesia, donde hay molino de aceite enmedio y por terreno de campiña hasta llegar á las huertas de Villamartin, que distan un tiro de fusil del pueblo y 3/4 leg. del olivar, vadeándose el r. Guadalete poco antes de la entrada á la v.

Los demas caminos que faltan por el contorno de la prov. para llegar á Chiclana, pueblo por donde hemos principiado, estan ya descritos en su correspondiente lugar, por pertenecer tambien á uno de los entrenudos que establecimos. Tales son: de Villamartin á Bornos; de Bornos á Arcos; de Arcos á Jerez; de Jerez á Sanlúcar; de Sanlúcar al Puerto de Sta. Maria; del Puerto de Sta. Maria á Puerto Real; de Puerto Real á San Fernando y de San Fernando á Chiclana.

Pero no se crea por la reseña de los caminos que acabamos de hacer, despues de hablar de los de arrecife, que existe en la prov. alguno local ó comunal, espresamente construido para este objeto, á no considerarse como tal el ramal de Chiclana, de que hemos dado noticia y que puede tenerse como principio de carretera principal de Algeciras por la costa. Los demas caminos que existen para las comunicaciones locales entre los pueblos de la prov., no son sino trochas ó carriles sobre el mismo terreno natural, sin la menor alteracion ni modificacion hecha por el arte. Entre estos carriles llamados impropiamente caminos, el mas frecuentado es el de Jerez á Sanlúcar de Barrameda: la pobl. de Jerez por su mucha importancia é interés comercial, es la que mas necesidad tiene de una cómoda y fácil comunicacion con las demas pobl. de la prov., sobre todo las de esta parte de Sanlúcar y el Puerto de Sta. Maria, con las cuales por su identidad en el tráfico de vinos, está en íntimas relaciones. En cuanto al Puerto con relacion á Sanlúcar y Cádiz tiene la carretera general, cuya comunicacion quedará completa, tan luego como se lleve á efecto el proyecto de modificar la carretera general en el tramo entre Jerez y el Puerto, de que luego hablaremos.

La comunicacion entre Jerez y Sanlúcar de Barrameda es tambien de sumo interés, no solo para el tráfico de estas 2 c., sino para el considerable que la primera hace con Sevilla, pues á los pasageros de Jerez les es mas ventajoso y económico tomar en Bonanza los vapores establecidos entre Cádiz y Sevilla, los cuales tocan siempre en aquel punto para tomar y dejar pasageros, que ir directamente de Jerez á Sevilla. Ademas, el tráfico para muchos efectos deberá ser mas conveniente y económico de Sevilla á Bonanza por el r. Guadalquivir, y desde este punto directamente á Jerez por tierra, que por la carretera general ni esclusivamente por el r. Guadalquivir y Guadalete al Puerto de Sta. Maria ó al Portal, y de estos puntos por tierra á Jerez, como se hace comunmente en el dia. El carril que ahora se usa entre Jerez y Sanlúcar es solo practicable en el verano y aun entonces con dificultad y esposicion para los carruages; pero en invierno es enteramente impracticable, teniendo que hacerse entonces el tráfico por tierra de Jerez al Puerto, y de aquí á Sanlúcar, por cuya linea es la dist. de 7 leg. en vez de 3 1/2 que hay por la linea directa. Las ventajas de la realizacion de este camino, reconocidas hace mucho tiempo, son cada dia mas palpables, en razon al aumento y mejoras que últimamente ha esperimentado la navegacion por el Guadalquivir. Y es idea que debió ponerse en ejecucion en otra época lejana, pues en el sitio llamado del Almirante, donde cabalmente debe empalmar el camino con el Puerto de Sta. Maria á Sanlúcar, existia un trozo como de 300 varas que fue demolido cuando la construccion de este, invirtiendose en él los materiales estraidos. Aun en el dia se advierte la esplanacion de este trozo; pero ignoramos las causas que motivaron la suspension de dichos trabajos.

Posteriormente, en el año de 1843, se promovió de nuevo por la diputacion provincial de aquella época el indicado proyecto, que no llegó á plantearse á causa de las ocurrencias politicas que sobrevinieron y en las que aquella celosa diputacion quedó removida. Desde entónces nada se ha adelantado, apesar de los esfuerzos hechos en varias ocasiones por personas celosas de ambas ciudades.

De los demas caminos vecinales de la prov. el mas importante es el de Jerez á Arcos, cuya c. es tambien de mucho interés: dicho camino, de los mas malos, enteramente intransitable en el invierno, á causa de los terrenos de naturaleza gredosa y de malisima calidad por donde atraviesa, merece bien ser reemplazado por otro cómodo, que facilite en todo tiempo la comunicacion entre aquellas 2 ciudades.

Proyectos de nuevos caminos. Como proyecto de nuevo camino en esta prov. puede considerarse la modificacion, propuesta hace mas de 6 años, en la linea de carretera general comprendida entre Jerez y el Puerto de Sta. Maria. Consiste en la ejecucion de un trozo de carretera de mas de 1 1/4 leg. de long. desde la primera de aquellas 2 c. hasta empalmar con la carretera general en el punto llamado Revuelta de Buena-vista á 1/2 leg. de dist. del Puerto de Sta. Maria; con lo cual se conseguirá tener la comnnicacion directa mas corta entre estas 2 pobl., evitando el considerrble rodeo que da la carretera general, con el objeto de que pase por el Portal, embarcadero en el r. Guadalete, de uso únicamente al tráfico comercial de Jerez. Esta obra fue propuesta á la Direccion general de caminos y aprobada por el Gobierno, bajo el presupuesto de 1.056,700 rs. en que se reguló su costo; pero hasta ahora no se ha puesto en ejecucion por carecer sin duda de los fondos necesarios para ello.

Otro de los proyectos promovidos en 1842 por la celosa diputacion provincial de aquella época, fue el de la carretera provincial, que partiendo del ramal de carretera de Chiclana, fuese directamente á Medina Sidonia, poniendo en comunicacion esta importante c. de la prov. con la cap. El proyecto de la diputacion habia sido en un principio atravesar el interior de la prov. por esta parte con una carretera que pasando por Medina-Sidonia, la ald. de Casas Viejas y la pobl.

de los Barrios, terminase en San Roque; teniendo asi un camino directo por tierra con estos pueblos de suma utilidad para la prov. Los reconocimientos facultativos llegaron á hacerse hasta cerca de los Barrios en las cord. divisorias de las sierras de Ubrique; mas, aunque sin abandonar este proyecto, se limitó la Diputacion á formalizar el de la línea de carretera hasta Medina-Sidonia, como la parte mas asequible que ofrecia menos dificultades para la ejecucion, y era de utilidad reconocidad y mas inmediata. En 1843, habiendo quedado terminado el espresado proyecto de carretera de Medina-Sidonia, cuyos planos y presupuestos fueron aprobados por la Direccion general, autorizó el Gobierno á la Diputacion para que subastase la obra, cuyo costo está regulado en 1.800,000 rs., y para establecer en aquella c. un arbitrio municipal sobre el consumo de vinos y aguardientes. Mas como sus prod. no fuesen suficientes para indemnizar á empresa alguna del cap. invertido y sus réditos, el Gobierno, reconociendo en esta obra ademas de su interés local un bien general para la prov., autorizó á la Diputacion para proponer un arbitrio provincial que completase lós que eran necesarios para llevar á cabo la citada obra, y su ejecucion pende del cumplimiento de aquel acuerdo del Gobierno.

Otro de los proyectes de carretera promovidos en la prov., es de un camino desde Cádiz á Algeciras y San Roque, pasando por Chiclana, Veger y Tarifa; camino que se llama de Algeciras por la costa. Este proyecto proporciona la ventaja de tener unidos por una fácil comunicacion por tierra los tres puntos militares de Algeciras, Tarifa y Cádiz, de la cual carecen ahora, siendo tanto mas esencial para el servicio de estos interesantes puntos en caso de guerra, por la imposibilidad que en muchas ocasiones tienen los barcos de vela para superar las corrientes del Estrecho cuando salen del Mediterráneo, pues solo lo pueden verificar con vientos del E. Esto ademas de las ventajas que naturalmente habia de producir á la prov. y pueblos del tránsito para sus mutuas relaciones. El citado proyecto se promovió hace cosa de dos años por una empresa estranjera que pedia para realizarlo se la autorizase á establecer varios portazgos, y se la concediese el privilegio esclusivo por cierto número de años de las diligencias ó carruages acelerados que se proponia hacer correr en dicha linea; pero creemos que esta proposicion no fue aprobada por el Gobierno.

Con mucha anterioridad á este proyecto se habia promovido la ejecucion de la parte de camino comprendida entre Tarifa y Algeciras, y con autorizacion del Gobierno se habia creado una Junta encargada de llevarlo á cabo, recaudando al mismo tiempo los arbitrios concedidos, que consistian en un impuesto de 16 mrs. por carga de carbon ó curtido que se estrajese del Campo de Algeciras, regulado en 20,000 rs. anuales; el derecho de pasages de las barcas de Palmones y Guadarranque, que se calculó en 40,000 rs., y en parte de los derechos de las licencias que se dan para los que van á Gibraltar, y puede regularse en 200,000 rs. anuales. Esta Junta subsistió por algunos años é hizo algunos trabajos de corta entidad relativos á su objeto, pero sin haber conseguido llenar su fin ni aun haber dejado planteados debidamente los medios para conseguirlo. Y suprimida en setiembre de 1840, se hicieron cargo de sus fondos y de los arbitrios los tres ayuntamientos del Campo para conservarlos á la órden de la Direccion General de Caminos.

A principios de 1841 dispuso la Direccion se procediese á formar el proyecto y presupuesto de la línea de camino entre Algeciras y Tarifa; y en su consecuencia se hicieron los reconocimientos preliminares y algunos trabajos con este objeto, que no llegaron á completarse por haberlos mandado suspender la misma autoridad á virtud de la proposicion hecha para la carretera desde Cádiz á Tarifa, Algeciras y San Roque que comprendia dicha línea. Esta propuesta, ya se ha dicho, no ha tenido resultado alguno hasta el dia, siendo sin embargo de reconocida utilidad é indispensable necesidad para los pueblos de Algeciras y Tarifa la pronta ejecucion de esta línea de camino, que despues de tanto tiempo se ha promovido, y cuyos arbitrios se estan recaudando.

Portazgos generales. En esta prov. hay comprendidos en la carretera general 5 portazgos, de los cuales el primero es el de Capuchinos de Jerez á la entrada de dicha c., arrendado en 2,262 rs. anuales. El establecimiento de este portazgo debe datar de la época en que quedó espedita la comunicacion de la carretera general; su arancel es de los mas cortos; pero lo escaso de sus rendimientos depende principalmente del poco tráfico que se hace por la carretera general en el tramo comprendido entre Jerez y Utrera, primera pobl. que se encuentra desde Jerez en esta línea de 13 leg. de camino. El tráfico de Jerez con otros pueblos se hace por fuera de la carretera; pues esta sirve únicamente á los vec. de dicha c. para el ejercicio de sus labores agrícolas en los cortijos y haciendas, para la cual estan exentos de derechos, como por regla general sucede, en todos los portazgos respecto de las pobl. en cuyo térm. estan sit. Ademas de esto, para la entrada en Jerez existen muchos estravios, por los cuales es fácil eludir el pago del portazgo, particularmente á las caballerias, siendo difícil impedirlo, atendida por otra parte la poca importancia de sus rendimientos.

El portazgo de la Victoria, sit. en la inmediacion del Puerto de Sta. María, á la entrada de la pobl. por la parte de Jerez, está arrendado en 68,160 rs. anuales. Este portazgo en su principio se estableció en el puente llamado de San Alejandro sobre el *Guadalete*, á la salida de la c., para la conservacion del mismo puente, y sus prod. se recaudaban por el ayunt. de aquella para dicho objeto. Mas concluida la carretera general, debió establecerse otro portazgo para su conservacion en el sitio de la Victoria, y suprimido aquel, se señalaron al ayunt. del Puerto, por via de indemnizacion, 12,000 rs. anuales sobre los rendimientos del portazgo de la Victoria, cuya cantidad ha estado percibiendo hasta hace algunos años en que quedó suprimida, por haber autorizado la Direccion un cange propuesto por una renta igual que la Direccion percibia del ayunt. en el concepto de arbitrio de caminos, y que cobraba este del derecho llamado de la Aguada sobre las pipas de agua que en esta c. se embarcan para Cádiz y su bahía.

El portazgo de San Pedro, sit. en el puente y sobre la ria este nombre, rinde anualmente por arrendamiento 16,188 reales. Debió hallarse establecido antes que en el puente, obra de mediados del siglo pasado, en una barca de pasage sobre la misma ria; y si sus prod. pudieron bastar para el entretenimiento de la barca, siempre han sido insuficientes para la conservacion del puente.

El portazgo del puente de Suazo, establecido en el primer reducto de la isla gaditana, acaba de arrendarse en 70,000 reales al año. Debió ser en su principio pontazgo, y sus derechos se pagarian en el mismo puento; pero en el dia se encuentra sit. á mas de 1/4 leg. antes de llegar á él, y se considera mas bien como portazgo de los generales de la carretera, que como pontazgo.

El portazgo de la Cortadura, sit. en el camino de San Fernando á Cádiz, detras del fuerte de San Fernando, tiene por objeto las reparaciones de las 2 leg. de carretera que hay entre el r. *Arillo* y Cádiz, las cuales estan á cargo de la fortificacion de aquella plaza; pero corriendo, hace ya algunos años, el cuidado de estas reparaciones á cargo de un empresario ó contratista, este disfruta tambien los derechos del portazgo y los demas arbitrios consignados para aquellas.

Portazgos provinciales. En el número de estos puede considerarse el establecido en el Portal de Jerez, en virtud de real órden de 23 de febrero de 1841, por la que se autorizó á la Junta de Comercio, titulada Recaudadora de los fondos del Portal, para el establecimiento de dicho portazgo, en que se recaudasen los arbitrios marcados en el arancel aprobado para este objeto hasta el reintegro á la Junta de 1.300,000 rs., que por medio de acciones y con la competente autorizacion, habia invertido en la reparacion del tramo de camino de Jerez al Portal. Este portazgo grava únicamente sobre el tráfico que se hace de Jerez al otro punto y á algunos art. y efectos de consumo cuando se conducen del Puerto de Sta. María á dicha c. por aquel camino; pero de ninguna manera sobre el tráfico general de la carretera.

El portazgo del puente de barcas sobre la ria de Zurraque, sit. en el ramal de carretera á Chiclana, cerca de su empalme con la carretera general, fue establecido con el objeto de atender á las reparaciones de este tramo de camino y al de la barca de pasage que anteriormente habia en este punto.

En 1842 se ejecutó el puente de barcas actual en reemplazo de la citada barca con fondos suministrados por una empresa particular, á quien la Diputacion Provincial cedió el indicado portazgo por cierto número de años para el reintegro del

cap. invertido y atender á las reparaciones de dicho puente y trozo de camino, durante el tiempo de la concesion.

Los barcages de los r. *Guadarranque* y *Palmones*, sit. entre Algeciras y San Roque, rinden unos 40,000 rs., en cuya cantidad han estado arrendados dichos prod. por el ayunt. de Algeciras que está hecho cargo de este arbitrio.

Existen tambien en la prov. dos faros, el de San Sebastian, sit. en la torre ó cast. de este nombre en Cádiz, y el de Tarifa en esta isla, sobre el Estrecho de Gibraltar. Ambos tienen sus aparatos de alumbrado giratorio, ó son faros de eclipse: el alumbrado del primero se hace en el dia por contrata, y el segundo por administracion.

Personal de los empleados de caminos por clases. En esta prov. solo existe un ingeniero de caminos, cuya residencia ordinaria hoy es el Puerto de Sta. Maria, el cual ademas de las obras de caminos y canales de la prov., tiene á su cargo la cuarta division de la carretera general de Andalucia, que comprende las 38 leg. desde la Lusiana á Sevilla y Cádiz. Esta division es una de las comprendidas en el distrito de caminos de Sevilla, cuyo gefe reside en este punto. Los dependientes de ella ocupados en las obras de caminos tanto generales como provinciales de la prov. son: un ayudante celador que lo es de toda la division; un sobrestante facultativo; un guarda almacen escribiente; dos peones capataces de número ó camineros; uno id. maestro carpintero encargado de los entramados de madera del puente de Suazo y cortaduras de la isla, y 22 peones camineros de número; 4 guardas de dotacion de los puentes colgantes de San Alejandro y San Pedro, cuyos haberes se satisfacen en el dia por cuenta de las respectivas empresas por el tiempo de su concesion, y un aparejador con destino esclusivo á las obras de la carretera en ejecucion de Sanlucar, cuyo haber se satisface por cuenta de la empresa de este camino.

Estando arrendados los portazgos comprendidos en la prov., sus empleados son dependientes de los respectivos arrendatarios, y solo cuando se administran, dependen de la division. Sin embargo, en ambos casos, el ingeniero vigila el cumplimiento de la recaudacion, de los aranceles, de las órdenes y demas relativos á este servicio.

En el faro de Tarifa, que está por administracion como se ha dicho, existe un torrero y un mozo encargado de su alumbrado, y en las obras que hay en la citada isla, hay tambien un guarda-almacen. Tanto este faro como las obras de fortificacion de la isla, han tenido hasta el dia consignados arbitrios especiales, con los cuales se atendia á su conservacion, habiendo estado especialmente encargado de ellos un comisionado régio, nombrado espresamente para dicho objeto.

Correos. La adm. principal de Cádiz tiene agregadas las subalternas del Puerto de Sta. Maria, Jerez de la Frontera, Sanlucar de Barrameda, San Fernando, Puerto-Real, Arcos de la Frontera y Chiclana. Ocho meses espide el correo para Canarias y las Antillas. Los dias en que entran y salen los correos en los pueblos de la prov., se espresan en sus art. respectivos.

Producciones. Consisten esencialmente en cereales, frutas, legumbres y hortalizas, mucho y escelente vino, aceite, y bastante ganado caballar, comprendiéndose en esta clase el asnal y mular, vacuno, de cerda y cabrio; la cria del lanar es menos abundante. Seguiremos en esta parte el mismo órden que es la descripcion del terr., en la cual hemos hablado con toda minuciosidad del arbolado.

El térm. de Jerez produce en sus muchas y bien cultivadas tierras, abundancia de trigo, legumbres y semillas, mucho mas de lo que puede consumir, y por lo mismo hace esportacion de un gran sobrante; vinos esquisitos, depositados en grandes y magníficas bodegas construidas al intento, de cuyo líquido espenderá en su año de regular estraccion, mas de 20,000 botas de á 30 a. cada una; tiene no mas que regular plantio de olivares; pero el de arbolado para construccion, aperos de labor, carboneo y curtidos, es abundantísimo, como hemos podido ver en otro párrafo. La multitud de deh. que cuenta, bien provistas de esquisitos pastos y aguas, mantiene y cria toda clase de ganados con una abundancia sorprendente: sus caballos finísimos de la casta de Cartuja, tienen una nombradia bien justamente adquirida. Hay canteras de cal, piedras de mamposteria y de asperon, que se trabajan en la actualidad. La campiña de Arcos es una de las mas productivas de la prov.: sus cereales, ganados, en cuya clase estan sus hermosas yeguas y caballos, frutas, vinos y aceites, son escesivamente abundantes, y se hace de los tres primeros renglones una considerable esportacion, por su esquisita calidad: el producto aunque considerable de los vinos del térm. no basta para el gran consumo que causan sus 32 grandes cortijos, la infinidad de ranchos disiminados en el terr., y los demas ramos de la agricultura, por ser costumbre beber este liquido á todo pasto. La escesiva cantidad de plantas de olivo, que llega á unas 30,000 aranzadas de á 6,400 varas cuadradas cada una, podia dar una gran cosecha de aceite; pero la no muy buena calidad de la aceituna, ocasionada por el descuido en que se hallan estos plantios, hace que no sea muy copioso, ni del mejor gusto este precioso art., del que no se hace por eso mucha estraccion, si bien el gran consumo del térm. deja muy poco sobrante. No faltan canteras de cal. El térm. de Bornos produce muy buenos trigos de color y esquisitas frutas y hortalizas, que son muy apreciadas en Jerez, Cádiz y otros pueblos de dentro y fuera de la prov. Es pobl. como se dijo en su art. donde los médicos envian á restablecerse á sus enfermos, por la buena calidad de sus aguas, agradable temperatura y vistas alegres de sus huertas y campiña. Espera y los demas pueblecitos del part. jud. de Arcos, no tienen mas que una regular prod. de cereales, vinos y aceites: pero lo reducido de su vecindario hace que les sobre gran porcion de lo que recolectan, espendiéndola en otros pueblos, para proveerse de algunos renglones de que carecen. En los terr. de Sanlucar, Puerto de Santa Maria, Rota, Chipiona bujena, se coje trigo, legumbres y semillas, frutas y hortali- y Trezas y esquisitos vinos. El Puerto de Santa Maria es muy fuerte en este ramo, pues no baja su estraccion anual de 16,000 botas. Sanlucar tiene su mayor venta en el vino llamado *Manzanilla*, que tanta celebridad tiene entre los andaluces y aun en el resto de la Península y América, por el aroma, transparencia y blancura que le da la singular calidad de la tierra donde se cria la uva, imposible de aclimatar en otros terrenos: no baja su estraccion al año de 12,000 botas. La cosecha de aceite es corta en estos térm. y tambien lo es la cria de ganados. La mas abundante y estimada de Rota, son sus esquisitas hortalizas y frutas, que espende con profusion en Cádiz y los demas pueblos comarcanos; asi como es muy apetecida y de un mérito singular su *tintilla*, sacada de una clase de uva que solo allí se encuentra.

De las escasísimas prod. de Cádiz, hablaremos en su art. En San Fernando hay grande abundancia de sal riquísima, que compra el estrangero con preferencia á la de otros paises, por su escelente calidad y estraordinaria limpieza y blancura; pescado abundantísimo y de un gusto delicado, con especialidad el que se cria en los esteros de las salinas, que se vende con mucho crédito en Cádiz y demas pueblos inmediatos; pastos sabrosos, muy poco trigo, cebada, habas y otras semillas; 300 aranzadas de viña, para uva de verdeo, si bien se ha tenido que dedicar mucha parte para vinos, porque no se consumia toda aquella en el pueblo; hortalizas, mucho mas de cuya mitad se espende en Cádiz, algun ganado vacuno, y canteras de yeso y piedra. Ademas de los prod. de Puerto-Real, de que hemos hablado anteriormente, y cuyos vinos se depositan en muchas y buenas bodegas, tiene 55 salinas, con sus correspondientes casas, que dan al año mas de 30,000 lastres de sal, de á 48 fan. cada uno, la cual, como toda la demus de la ribera, se esporta al estrangero con mucho crédito, por su esquisita calidad. Hay en este térm. muy buenas cabrerias y vacadas de leche, de cuyo líquido y de muy buenos quesos, surte á Cádiz diariamente por barcas destinadas á este objeto. La campiña de Medina-Sidonia, que es muy considerable, produce casi siempre una abundante cosecha de trigo, legumbres y semillas, de cuyos renglones hace una grande esportacion: poco aceite: cria en sus muchas y estensas deh. de pastos cantidad muy considerable de ganados, vacuno, lanar y cabrio y poco caballar: tiene muy buenas arboledas frutales, huertas regadas con escesivas aguas, regulares pagos de viña, varias yerbas medicinales, entre ellas la coronilla real, la raiz de escorzonera y la del buen-baron, y canteras de piedra y cal Con respecto á las prod. del térm. de Alcalá de los Gazules, hemos dicho ya lo bastante, no solo en esta descripcion, sino en su art. respectivo: sus grandes y abundantes deh. de pasto crian ganado vacuno, lanar, y cabrio, y muy poco caballar y de cerda y tiene mucho tráfico en carboneo y curtidos, pues sus montes proporcionan á la arrieria

del térm. y á la de otros pueblos de la prov., un ejercicio activo en dicho tráfico. En el reducido térm. de Paterna se coge trigo, granos, semillas, frutas y hortalizas para el consumo del corto vencindario: la cria de ganados es muy limitada.

Las prod. de Chiclana son abundantes hortalizas y frutas que lleva á Cádiz; muy buena uva para verdear, y nada mas que regular para la pisa, que es de bastante consideracion; vinos endebles, que sin embargo se venden con abundancia por su baratura; trigo, legumbres y otras semillas en corta cantidad, que apenas alcanza para su consumo; insignificante cria de ganados, por falta de deh., y muy buena sal, que se esporta al estranjero. Las de Conil, ricas hortalizas y frutas, trigo, vino y aceite en corta cantidad, por el poco terreno de que dispone: la pesca es muy importante, como luego diremos. Posee las minas de azufre que esplotó un tiempo el Gobierno, paradas hoy, por considerarse poco abundantes: el azufre que dan es cristalizado y hermosísimo, del cual hay algunos ejemplares en el gabinete de Historia Natural de esta Corte. Las de Vejer son muy abundantes en cereales y esquisitas frutas, con particularidad naranjas: cria muchos y saludables ganados, vacuno, lanar y cabrio, con no poco caballar; hace muy buenos acopios de mimbres para la formacion de arcos de botas y barriles, que esporta en grandes cantidades: el vino y el aceite no es mas que el necesario para el consumo de la pobl., de los cortijos, ranchos de labor y demas objetos agrícolas que hay en esta bella campiña y deh. de pasto y labor. De los prod. de Tarifa, Algeciras, los Barrios y San Roque, hemos hecho ya una reseña al tratar del terr. de la prov., ademas de las noticias contenidas en sus respectivos art., que pueden consultar nuestros lectores.

El término de Jimena da una escesiva cosecha de trigo, maiz, cebada y otras semillas, que conduce con su arrieria á Algeciras y pueblos de la serrania de Ronda; maderas de construccion y de aperos de labor, carbon y curtidos; poco vino y aceite; muchas frutas y hortalizas; considerable número de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar en sus montuosas y fértiles deh.; mucha y esquisita miel y cera. Montuoso y áspero el terr. de Grazalema, como el de las otras pobl. mancomunadas para su aprovechamiento, es escasísima su cosecha de trigo, vino y aceite, menos aun de lo necesario para el consumo; pero sus muchas huertas crian ricas frutas, que espeden por todos los pueblos de la prov. con gran crédito, y sus montes, ganado lanar y vacuno, especialmente de cerda y cabrio. El de Olvera y pueblos de su part. prod. trigo y demas granos, vino y aceite, ganado lanar, cabrio, de cerda y muy poco vacuno y frutas bien sazonadas.

Artes, industria y comercio. La agricultura, con el tráfico á que da lugar la importacion y esportacion de frutos, puede decirse que constituye la ind. del mayor número de hab. de esta prov. Otros se dedican á la pesca; algunos á la elaboracion de la sal, y los demas á todos aquellos oficios indispensables en los pueblos.

Ademas de la esportacion que hace Jerez del sobrante de sus frutos, especialmente de sus riquísimos vinos, cuya riqueza es colosal, y del tráfico de la arrieria en la conduccion de granos, paja, carbon y curtido, las artes van tomando algun vuelo en la ebanistería y fáb. de sombreros, y principia con mucha actividad la ind. de tejidos de lienzos crudos y manteleria, asi como la destilacion del espíritu de vino por procedimientos de nuevas máquinas, que abrevian considerablemente la operacion, y sale mucho mas rectificado que por los alambiques comunes. Arcos, esporta el considerable sobrante de sus cereales, ganados y frutas, y poco aceite; Bornos, trigo de color y esquisitas frutas y hortalizas; Espera y los demas pueblos del part. de Arcos, cereales, viños y aceites, para adquirir otros artículos que les faltan; el Puerto de Sta. Maria, cuyo viñedo es muy pingüe, tiene como principal ind. la de los vinos, de los que estrae gran copia, y tambien ha principiado aqui con actividad la ind. de tejidos de lienzos crudos y manteleria, pues en muy corto tiempo hay en trabajo mas de 100 telares, asi como la de alambicar el aguardiente de espíritu por los nuevos procedimientos indicados: sus fáb. de sombreros, jabon duro, cerveza, licores y otras, estan bien acreditadas. Sanlúcar da escelente vino manzanilla, que se estrae para varios puntos y para América, muy buenas frutas y verduras, cuyos sobrantes van á Cádiz, como las de Rota y su vino tintilla. San Fernando tiene fáb. de curtido, de almidon y de cristales, cuatro molinos harineros, siendo el mas notable el sit. en el r. *Arillo*, que produce en arrendamiento á su dueño 200 rs. diarios y 120 al arrendatario, 15 tahonas: la ind. de la pesca y la fabricacion de sal mantienen muchas familias: los prod. de las fáb. se espenden en Cádiz y demas pueblos comarcanos, en cuya c. se compran los artículos que faltan. Puerto-Real lleva á Cádiz y San Fernando frutas y hortalizas; espende sal para el estranjero, y ademas lleva á la capital leche de cabras y de vaca, y muy buenos quesos. Medina-Sidonia tiene un enorme sobrante de granos, legumbres y semillas, y de ganados, especialmente vacuno, lanar y cabrio: varias alfarerias, donde se fabrican vidriados ordinarios de cocina, que surten á todos los pueblos de sus inmediaciones; algunos molinos de aceite; fabricacion de piedras de molino y hornos de cal, y se elabora la mejor clase de alfajores que se conocen, de los cuales se esportan al año muchos qq. á buen precio. Alcalá de los Gazules trafica en carbon y curtidos, y esporta granos y ganados. Paterna, tiene un regular tráfico de arrieria en la conduccion de granos, curtidos y carbon de otros térm. Las huertas de Chiclana proveen á Cádiz y San Fernando de verduras y ricas frutas, y se esporta sal de las marismas. Conil tiene 5 molinos de viento á la inmediacion del pueblo, todos en buen estado: la pesca de atunes y sardinas es la ind. que mas sobreale en él, y el tráfico de su arrieria. Para la de atunes tienen sus laboriosos y activos hab.., las artes, barcas, chancas y atalayas correspondientes, que usan con buen éxito en su respectiva temporada de mayo á julio, espendiendo el producto que resulta á los negociantes catalanes y valencianos que concurren con este objeto: para la pesca de la sardina tienen tambien sus barcos y redes convenientes, haciendo en los tiempos de su paso una asombrosa pesca, que esportan con su arrieria y venden en Cádiz y otros pueblos de la prov., con bastante crédito: tambien esportan y venden sus buenas y abundantes frutas. Vejer estrae grandes cantidades de arcos de mimbre para botas y barriles; tiene varios molinos de aceite, y su arrieria un tráfico continuo en el trasporte y venta de granos, frutas, curtidos, paja, carbon y otros muchos géneros de reciproco comercio entre los pueblos de la prov. En cuanto á Tarifa, Algeciras, los Barrios y San Roque, nos referimos á lo manifestado anteriormente. Jimena esporta granos con su arrieria á Algeciras y pueblos de la serrania de Ronda, siendo tambien muy activo su tráfico en maderas de construccion, aperos de labor, carbon, corcho, curtidos, miel, pieles y suelas: hay varios telares donde se fabrican lienzos crudos y cañamazos para sacos y otros usos. Grazalema tiene fáb. y batanes de paños burdos, mantas, telas y otras gergas de lana de colores, haciendo de todo un gran comercio dentro y fuera de la prov., por la estimacion que tienen sus tejidos entre las gentes del campo, á causa de su mucha duracion: sus moradores son muy industriosos: Ubrique, fáb. de cordobanes y de suelas curtidas, de cola fuerte, de mantas de muestra y gerga, con cuyos géneros trafica en cantidades considerables; sus piedras de afilar son muy apreciadas.

Si no mencionamos algunos pueblos, es porque sus sobrantes, si los tienen, son escasos, y consisten en granos y ganados, y su ind. en la agicultura.

Infiérese de lo que llevamos manifestado, que son muchas y abundantes las prod. de la prov.; pero apesar de esto, son tambien muchos los renglones de que carece, y en particular la cap., que no tiene térm., y por tanto vamos á enumerar los principales art. que se importan, con los precios medios en su venta, para reasumir despues los que son objeto de las esportaciones.

Géneros del reino. Aceites: el de comer viene casi todo de la prov. de Sevilla á 40 rs. a.: el de almendras dulces de Valencia y Mallorca, á 500 rs. caja de 96 libras: el de linaza de las prov. de Sevilla, Córdoba y Granada, á 60 rs. a. Aceitunas de Sevilla y Córdoba, á 30 rs. fan. Aguardientes: el espíritu, de Cataluña, á 90 pesos fuertes la bota de 30 a.: el anisado de Mallorca y Cataluña, á 36 rs. la garrafa de a. con embase. Almendras: de Espera, Valencia, Mallorca y Canarias al precio de 280 rs. q. Arroz: de Valencia, á 20 rs. a. Avellanas: á 150 rs. el saco de fan. y media. Azafran: del reino de Murcia, á 145 rs. lib. Azogue: del Almaden á 200 rs. q. Cáñamo: de Granada, al precio de 52 rs. a. Cardenillo: de 6 á 7. rs. libra. Cebada: de Levante y Sevilla, á 20 rs. fan. Cera

blanqueada, del condado, Alcalá y otros puntos, á 8 rs. libra Fierro de Vizcaya: á 75 rs. q. Frijoles: al precio de 10 rs. a. Garbanzos: de la prov. de Sevilla, desde 60 á 90 rs. fan. Higos: de Lepe y de Levante, de 30 á 40 rs. q. Jabon duro: de Mallorca, á 140 rs. q.; el blando 105 rs. Listoneria: de Granada, de 14 á 28 rs. pieza, segun el número. Lonas: de Cervera del Rio Alhama, de 32 pulgadas á 400 rs. pieza. Maiz: de Sevilla, Galicia y Asturias, de 28 á 30 rs. fan. Manteca: de Asturias, á 300 rs. q. Papel: de Cataluña, desde 30 á 70 rs. resma, segun su clase; el de estraza 7 rs. Pasas: de Málaga y su prov., á 30 rs. caja de a. las superiores y á 20 las comunes. Plomo de Almería, de 68 á 70. rs q. Sedas: flojas de colores, de Granada, Murcia y Valencia, desde 64 á 135 rs. libra, segun la clase de color. Trigos: de Sevilla y Castilla, de 36 á 40 rs. fan. Vinos: el tinto catalan, á 340 rs. bota de 30 a.; el de Málaga dulce, á 640 rs. la bota.

Frutos ultramarinos. Algodones: de Filipinas, Puerto Cabello y Cuba, á 220, 230 y 240 rs. q. Añiles: de Goatemala, Caracas, Manila, á 20, 16 y 14 en flor, y á 10 y 7 en corte. Azúcares: de la Habana y Filipinas, desde 35 á 50, segun su calidad. Bálsamos: del Perú, á 24 rs. libra. Cacao: de Caracas, Trinidad y Guayaquil, á 620,560 y 270 rs. la fan. de 110 libras. Café: de la Habana y Puerto Rico, á 200 y 220 rs. q. Caoba: de la Habana, á 9 pesos fuertes el codo. Carey: de la Habana y Filipinas, á 160 y 100 rs. libra respectivamente. Tambien se recibe en el puerto de Cádiz y se importa para el interior de la prov. y aun la península, la cascarilla, cebadilla, cedro, cobre del Perú y Nueva España, cueros de Buenos Aires, id de la Habana y Puerto-Rico, estaño, estracto de ratania, grana de América y de Canarias, jalapa, lana de Buenos-aires, palo brasilete, id. campeche, id. moralete, id. sibucao, pimienta, raiz de ratania, sebo de Buenos-Aires vainilla y zarza de Honduras: á cuyos renglones no ponemos precios por la notable variedad que ofrecen las circunstancias de aquellos paises.

Géneros estranjeros. Acero: de Trieste, á 130 rs. q. Agallas: de Alepo, á 7 rs. libra. Albayalde: de Génova á 300 rs. q. Algodon: de New Orleans á 220 rs. q. Alquitran: de Suecia, á 85 rs. barrica. Arcos de hierro ingleses: á 66 rs q. Bacalao: de Terranova, á 75 rs. q. Brea: de Suecia, á 85 rs. barrica. Canela de Holanda: á 42 rs. libra. Otra de segunda, á 32 rs. libra. Id. de China, á 6 rs. id. Caparrosa: á 80 rs. q. Cardenillo: á 9 rs. libra. Carne salada: del Norte-América y Hamburgo á 300 rs. barrica. Clavos de especia: á 6 1/2 rs. libra. Duelas superiores: del Norte-América, desde 1,000 á 1,800 rs. el surtido de 1,200, segun las clases. Goma arábiga: á 7 rs. libra. Incienso en lágrima: á 7 rs. libra. Lonas de Rusia: á 17 pesos fuertes pieza. Manteca de Hamburgo: á 4 rs. libra. Hoja de lata: de 11 á 16 pesos fuertes caja. Pimienta: de 9 1/2 á 10 pesos fuertes q. Queso de bola: á 400 rs. q. Tablas de Flandes el surtido de 77 á 120 pesos fuertes, segun el surtido. Tablones de Suecia: de 14 pies á 7 1/2 pesos fuertes la docena. Té de perla: á 22 rs. libra.

A la vez la prov., fértil en lo general en granos y semillas, vinos y frutas, abundante en la cria de toda clase de ganado y otras prod. de la naturaleza y del arte, no solo tiene de estos géneros lo bastante para su consumo, sino que de muchos de ellos hace esportacion para otras prov. y el estranjero; tales son: albayalde; el abundante y esquisito que produce la fáb. de San Fernando, tiene salida para muchos puntos de España. Curtido: producto de los muchos y espesos chaparrales que hay en sus sierras y montes de esta prov. y de que se hace un comercio muy activo con el estranjero, se conduce á Cádiz, Veger y Algeciras, por arrieria, para su embarque. Frutas: parte de las esquisitas que cria Bornos y Sanlucar, y algunos otros puntos, tienen salida para Sevilla; y aun las de menos aguante se llevan á dicho punto desde Sanlucar en los vapores que salen casi diariamente. Ganados: en las ferias de Villamartin, Olvera, Arcos y Alcalá de los Gazules, que son las de mas consideracion en la prov., hay muchas ventas de este ramo, ademas de las que se verifican en los parages donde pastan en el resto del año. Maderas: muchas son las que se cortan de sus abundantes sierras y montes, y que tienen salida para carboneo obras de edificios rústicos, aperos de labor y construccion de buques; pero estas últimas casi todas se gastan en la prov. Paños burdos: los muchos y de buena calidad y duracion que se fabrican en Grazalema, así como las mantas y gergas, no solo salen en abundancia en las referidas ferias, sino por los cuantiosos pedidos que de todas partes se hacen. Piedras de amolar y de molino: las primeras se labran en Ubrique, donde hay una escelente cantera y tienen en todas partes mucha estima, y las segundas en el cerro del Berrueco de Medina. Sal: en los térm. de San Fernando, Chiclana, Puerto-Real y Sanlucar, se cria y esportan los estranjeros la mas esquisita para toda especie de salazones finas. Vinos: nada mas abundante, ni de estraccion mas activa que este género: Sanlucar, Jerez, Puerto de Sta. Maria, Rota y Puerto-Real, tienen grandes depósitos de este líquido, y espenden al estranjero y otros puntos de la Península y Ultramar, con mucho crédito por su esquisita calidad, su gusto, aroma, trasparencia y espíritu. Tambien se esportan de la cap. de la prov., como una de las primeras plazas de comercio, los géneros ultramarinos y estranjeros que encierra en sus almacenes de depósito.

El precio de los jornales puede graduarse en 6 rs. vn. por un término medio para toda la prov. y en las diferentes épocas del año; pero hay ciertas labores, como las de viñedo, en que suben hasta 10, 12 y mas rs., principalmente en el mes de abril y con particularidad en Jerez de la Frontera.

MINAS. No es ciertamente la prov. de Cádiz de las en que ha tomado incremento la minería. En una interesantísima memoria presentada al Gobierno por el ilustrado director del ramo, en la que por provincias pone de manifiesto el estado de la minería de España, en fin del año pasado de 1845, dice que solo se han establecido labores en el térm. de San Fernando sobre indicios de cobre; en el de Ubrique sobre uno de azufre y en los de San Roque y Ubrique sobre indicios de galena argentífera; y que todos estos trabajos, como algunos otros establecidos en busca de carbon de piedra en San Roque, pueden solo considerarse como simples calicatas ó labores indagatorias. Por lo demas, nosotros en la descripcion que hemos hecho del terr. de la prov., emitimos la opinion que se tiene en ciertos pueblos sobre los minerales que encierran sus terrenos, opinion que ha conducido algunas personas á hacer denuncias de minas, como se demuestra por el adjunto estado oficial relativo al año 1844.

Minas denunciadas en esta provincia en 1844.

CLASE DEL MINERAL.	TÉRMINO EN QUE FUERON DENUNCIADAS	PARAGE.
Azufre...	Villamartin.	
	Arcos.	Arroyo Salado.
	El Gastor.	Mochilas.
Carbon..	San Roque.	Arroyo del Pino.
		Torre de D. Diego Gonzalez.
		Id. de Ana Rivas.
		Id. de Cristóbal Torres.
	Jerez de la Frontera.	Caño de Caricortado.
		Dehesa de Frias.
		Id. de Frias y Bolaño.
	Alcalá de los Gazules.	Corrales.
	Grazalema.	Boyer.
	Algeciras.	Charuelo.
Cinabrio.	Sanlucar.	Cerro de Merino.
		Hormilla.
	Vejér.	Camino de los Granujales.
		Cerro de la Vieja.
Cobre, y cobre y plata.	Jerez de la Frontera.	Cortijo de Algarve.
		Dehesa de Peña.
		Los Chacones.
Galena argentífera	Grazalema.	Boyer.
Hierro...	San Fernando. . . .	Cerro de los Mártires.
Oro y cobre.	Algeciras.	Monte del Aguila.
Plata.....	Ubrique.	Cuatro Villas.
	Jerez de la Frontera.	Cerro de la Tinaja.
Plomo y plata.	Bornos.	Carril.
	Vejér.	Pan sembrar.
Plomo argentífero	Medina-Sidonia. . .	Bastidor alto.
	Arcos.	Dehesa de la Arraijanosa.

Como dato importante para conocer el valor que se da á los frutos del pais; y para que los dueños de estos sepan los puntos en que tienen mas estimacion; así como los consumidores, el sitio donde se venden mas arreglados los art. de primera necesidad, presentamos el siguiente estado de precios,

ESTADO que manifiesta el precio que en los pueblos de esta provincia han tenido en el año de 1845 los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan.

PUEBLOS.	GRANOS. FANEGA CASTELLANA.				CALDOS. ARROBA CASTELLANA.			CARNES. LIBRA CASTELLANA.		
	Trigo.	Cebada.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente	Vaca.	Carnero.	Tocino.
—	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE
Alcalá del Valle.	24 á 36 rs.	16 á 22 rs.	38 á 50 rs.	»	36 á 45 rs.	18 á 30 rs.	40 á 60 rs.	1 rl. 4 mrs.	2 rl. 4 mrs. 2 28	2 á 5 rs.
Alcalá de los Gazules.	25 á 34	18 á 23	32 á 52	»	40 á 46	20 á 24	45 á 60	2 10	1 2 á 1 6	2 18 mrs. á 4
Algar (Sta. María de Guadalupe de)	28 á 33	16 á 24	38 á 50	á 29	34 á 40	18 á 24	38 á 60	1 6	32 á 1 26	2 14 á 4
Algeciras.	33 á 38	17 á 22	45 á 70	20 á 120 rs.	33 á 41	á 40	62 á 60	1 2 á 1 18	32 á 1 16	2 2 á 2 28
Algodonales.	23 á 33	16 á 22	40 á 50	»	30 á 36	á 20	48 á 50	á 1 12	28 á 1 30	2 á 5
Arcos de la Frontera.	24 á 30	15 á 20	32 á 52	á 88	33 á 42	19 á 20	38 á 50	1 6 á 1 14	1 6 á 1 12	2 á 2 30
Barrios (los).	26 á 38	16 á 20	40 á 60	»	40 á 42	18 á 40	30 á 40	1 2 á 1 12	32 á 1 18	2 14 á 3 4
Benaocáz.	28 á 34	16 á 21	38 á 60	28 á 112	36 á 40	á 16	á 60	»	1 6 á 1 30	2 12 á 4 24
Bornos.	26 á 32	16 á 20	40 á 60	»	32 á 36	16 á 20	58 á 62	á 1 14	1 6 á 2 20	á 2 16
Bosque (el).	28 á 36	16 á 24	35 á 55	»	33 á 40	16 á 20	»	á 32	30 á 32	2 á 4
Cádiz.	36 á 44	19 á 23	45 á 80	21 rs. 17 mrs. á 88	44 á 47	19 á 36	36 á 44	1 6 á 2 8	1 24 á 2 6	2 á 3 26
Castellar de la Frontera.	28 á 36	»	50 á 52	»	á 40	»	»	»	»	»
Conil.	29 á 32	10 á 20	45 á 60	»	50 á 52	á 16	28 á 32	1 6 á 1 22	á 1 22	á 3 17
Chiclana de la Frontera.	31 á 36	18 á 20	50 á 70	25 á 100	52 á 54	9 á 10	á 32	1 26 á 2	»	3 2 á 3 10
Chipiona.	30 á 42	15 á 20	50 á 80	»	40 á 44	10 á 12	20 á 45	á 1 22	á 1 22	2 12 á 3 4
Espera.	33 á 41	15 á 21	36 á 50	»	39 á 40	á 20	35 á 50	á 1 10	1 2 á 1 26	2 á 4
Gastor (el).	26 á 34	13 á 20	45 á 80	28 á 120	30 á 39	16 á 18	60 á 70	»	24 á 32	2 á 3
Grazalema.	32 á 39	18 á 22	50 á 64	110 á 116	35 á 40	á 20	60 á 76	»	32 á 1 30	2 12 á 5
Jerez de la Frontera.	28 á 36	18 1/2 á 22	65 á 70	24 á 96	34 á 37 1/2	24 á 30	68 á 70	1 20 á 3 6	1 7 á 2 28	5 á 5 10
Jimena de la Frontera.	28 á 42	14 á 30	35 á 54	»	38 á 45	20 á 44	48 á 80	28 á 1 22	32 á 1 22	2 á 3 10
Medina-Sidonia.	28 á 32	á 20	40 á 55	24 á 160	42 á 44	30 á 84	40 á 42	1 10 á 2 4	1 10 á 2 28	2 12 á 2 20
Olvera.	30 á 38	16 á 18	45 á 50	»	30 á 38	á 24	á 50	»	1 2 á 2 4	2 á 4
Paterna de Rivera.	25 á 34	16 á 20	36 á 50	á 88	38 á 44	20 á 29	»	»	88 á 1 22	2 á 2 28
Prado del Rey.	22 á 32	12 á 20	28 á 45	»	34 á 38	15 á 20	64 á 75	»	32 á 1 30	1 17 á 4
Puerto de Sta. María.	34 á 38	18 á 20	45 á 65	24 á 106	40 á 46	13 1/2 á 28	60 á 64	1 8 á 1 30	1 6 á 1 22	2 18 á 3 4
Puerto Real.	30 á 42	16 á 20	45 á 80	28 á 140	35 á 48	á 12	24 á 30	32 á 1 24	32 á 1 2	2 20 á 5 6
Puerto Serrano.	23 á 30	16 á 20	35 á 50	»	33 á 40	15 á 16	65 á 67	»	»	á 4
Rota.	29 á 34	15 á 18	35 á 55	22 á 92	40 á 44	á 9	á 24	á 1 18	1 14 á 1 24	á 2 28
San Fernando.	33 á 38	19 á 21	55 á 60	84 á 96	40 á 43	18 á 22	á 60	1 26 á 2 4	á 1 6	2 8 á 2 25
Sanlucar de Barrameda.	32 á 40	15 á 20	40 á 75	24 á 104	37 á 42	25 á 30	18 á 25	1 12 á 2	1 8 á 1 19	2 28 á 3 17
San Roque.	36 á 38	á 22	á 65	á 88	á 40	á 28	á 60	1 10 á 1 12	á 1 6	á 2 12
Setenil de las Bodegas.	24 á 30	12 á 17	24 á 50	»	30 á 40	18 á 20	»	»	1 4 á 2 4	2 26 á 4
Tarifa.	30 á 37	20 á 24	50 á 60	30 á 100	40 á 54	á 25	á 60	1 18 á 3 2	1 18 á 3 2	2 16 á 6
Torre del Alhaquime.	28 á 32	13 á 20	34 á 60	»	30 á 40	»	»	»	32 á 1 6	30 á 5
Trebujena del Campo.	30 á 38	16 á 20	á 50	»	34 á 40	á 12	33 á 36	»	1 18 á 3 10	4 á 8
Ubrique.	26 á 37	16 á 22	40 á 50	25 á 118	32 á 40	16 á 28	50 á 60	á 1	32 á 1 2	1 12 á 3 16
Vejer de la Frontera.	26 á 30	14 á 17	40 á 70	»	42 á 48	á 20	48 á 60	1 á 1 30	1 4 á 1 28	2 20 á 3 20
Villaluenga del Rosario.	25 á 32	13 á 20	40 á 60	á 120	32 á 40	16 á 22	50 á 60	á 1 2	32 á 1 2	2 24 á 4
Villamartin.	25 á 32	14 á 21	42 á 60	32 á 128	34 á 40	16 á 32	50 á 55	á 1 2	32 á 1 30	2 á 5 2
Zahara.	28 á 35	15 á 21	50 á 60	30 á 126	30 á 37	16 á 20	50 á 68	»	1 22 á 1 30	3 á 6 17

ESTADO que demuestra las rentas con que cuentan los establecimientos de [...] **bierno por la gefatura política,**

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Año de su fundacion.	OBJETOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos de fincas.	Réditos de capitales de deudas con interés.
Cádiz.	Casa de espósitos (a) Cuna.	1621	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	25524	42830 28
	Patronato de D. Diego Felipe de Acosta.	1689	Dar anualmente 500 bulas á pobres vergonzantes y dotar doncellas pobres, naturales de Cádiz.	»	8796
	Hospital de N. Sra. del Cármen, para mujeres.	1648	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	90336	23565
	Hospicio, hoy llamado Casa de misericordia.	1763	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	40992	138576
	Asociacion flamenca.		Socorrer oriundos de flamencos.	12780	»
	Patronato del capitan D. Estéban Chilton Jantoni.	1625	Dotar monjas, casar doncellas pobres, para espósitos, redencion de cautivos, cárcel y hospital.	»	27576 13
	Patronato del capitan D. Pedro de la O.	1643	Dotar doncellas vecinas de Cádiz, dar limosnas, y el resto para el hospicio de esta ciudad.	»	158155 3
	Hospital de la Misericordia, vulgo, San Juan de Dios. para hombres.	....	Cumplir la ley de beneficencia.	145155 30	1200
Alcalá de los Gazules.	Hospital de caridad de hombres.	....	Asistir á los enfermos pobres.	7172 18	»
Algeciras.	Hospital de caridad.	1784	Recibir los enfermos.	5000	»
	Inclusa.	1783	Asistir á la lactancia y crianza de espósitos.	»	»
Algodonales.	Establecimiento de Beneficencia.	1837	La beneficencia en general.	4529 26	»
Arcos de la Frotera.	Hospital de San Juan de Dios.	....	Curar enfermos.	19166	800
	Casa de espósitos.	....	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	18055 20	»
Bornos.	Hospital de la Santisima Resurreccion.	1555	Curar enfermos y librar dotes.	2940	»
Ceuta.	Hospital de Jesus, Maria y José.	1686	Mantener 12 camas para militares pobres.	»	»
	Real casa y hermandad de la Misericordia.	1521	Consolar y asistir á los enfermos.	660	3486 1
Conil.	Hospital.	....	Dar hospitalidad á los pobres.	760 15	»
	Casa de misericordia, hospicio nuevo.	1776	Dar habitacion á 30 familias pobres.	20550	»
	Casa de espósitos.	1825	Atender á la lactania y crianza de espósitos.	2558	»
	Hospicio de viudas.	1748	Dar habitacion á viudas pobres.	40	»
Chiclana.	Hospicio de San Alejandro.	1816	Albergar y mantener ancianos y niños, y educar á estos.	8839	»
	Hospital de San Martin y Niño Jesus.	1500	Curar enfermos pobres.	3562	»
Grazalema.	Hospital.	1836	Socorrer los enfermos pobres de la villa.	25222	»
Jerez de la Frontera.	Hospital de S. Juan de Dios, (hoy Sta. Isabel).	1574	Asistir á los hombres enfermos.	39767 30	»
	Hospicio de niñas huérfanas.	1749	Sostener niñas huérfanas.	15508	»
	Hospital de la Sangre.	1507	Socorrer mujeres enfermas.	20350	»
	Hospital de incurables.	1754	Acoger enfermas incurables y ancianas.	21709	»
	Hospicio de recogidas de Jesus Nazareno.	1642	Albergar mujeres arrepentidas.	9033	»
	Hospicio de la Sta. Caridad.	1588	Acoger pobres ancianos y niños desvalidos.	55650	»
Jimena de la Frontera.	Hospital de Caridad.	....	Admitir enfermos pobres.	695 1	»
Medina-Sidonia.	Hospital del Amor de Dios.	1544	Curar enfermos de la ciudad.	16028 10	»
	Obra pia del beneficiado Gutierrez Perez.	1576	Casar doncellas huérfanas.	700	»
	Casa de niños espósitos.	....	La lactancia de los espósitos.	»	»
	Obra pia.	1575	Dar limosna á los pobres.	1800	»
	Casa de huérfanos.	1800	Mantener y educar los huérfanos.	10176	»
Olvera.	Hospital de la Concepcion y hermandades sacramentales y de Jesus Nazareno.	1610	Curar enfermedades no contagiosas.	5487	»
Puerto de Sta Maria.	Hermandad de la Sta. Caridad.	....	Cuidar los convalecientes é incurables, enterrar los pobres desamparados, y á los ahogados, ajusticiados, etc.	14910 4	»
	Casa de espósitos.	1669	Lactancia y cria de los niños.	18826 6	»
	Hospital de S. Juan de Dios.	1492	Cuidar enfermos pobres.	28831 7	»
	Establecimiento de providencia.	1753	Curacion de mujeres, enseñanza de niñas pobres, y recogimiento de huérfanas.	26876 17	»

beneficencia que hay en la provincia de Cadiz, segun los datos remitidos al Go-
con fecha 20 de mayo de 1842.

Réditos de causas.	Rentas de obras pias.	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignaciones y piezas eclesiásticas.	ARBITRIOS.	Manufacturas.	Eventualidades.	TOTAL.	Rentas cuyo pago está en suspenso.	Capital de deuda sin interés.
»	10602 24	»	»	»	237369 18	»	6000	322327 2	»	726268 1
561	»	»	»	»	»	»	»	9357	»	»
»	25434 33	»	»	»	28613 22	»	6000	173949 21	29116	»
»	14615 12	»	»	»	680930 4	3240	7900	1099033 16	»	2320707 15
14509 30	»	»	»	»	»	»	»	42085 33	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	158155 3	»	»
»	6009 11	1000	4000	»	»	»	7600	165265 7	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	7172 18	344 23	18319 17
600	»	»	»	»	27429 30	»	8440	41469 30	28579 1	»
»	»	»	»	»	96000	»	»	96000	»	»
800	»	»	»	»	»	»	»	4529 26	»	»
161 20	»	»	»	»	»	»	»	20766	700	»
4688 2	»	»	»	»	»	»	»	35471 23	21108 17	»
»	»	»	16654 17	»	»	»	»	7628 2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4146 1	550	»
»	»	»	»	»	»	»	»	760 15	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	20550	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	2558	200	»
145	»	»	»	»	»	»	»	185	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	8839	»	599058 28
»	»	»	»	»	»	»	»	3562	12234	»
4349	»	»	»	»	»	»	»	33782	»	»
»	»	»	4211	»	»	»	»	52317 30	51093 30	»
»	»	»	»	»	4000	»	8550	26308	87860 8	»
»	»	»	2400	»	»	»	10800	28708	66269	»
»	»	»	»	»	»	»	766	22475	48422 33	»
»	»	»	»	»	»	»	766	9039	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	99822 17	236640 15	»
»	»	»	»	»	4172 17	»	40000	625 1	5439 27	»
»	»	»	»	»	»	»	»	16445 10	»	»
»	»	»	»	»	»	»	417	700	»	»
814 23	»	»	»	»	»	»	»	18661 23	»	»
»	»	»	»	»	17847	»	»	4800	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	10296	7471 7	»
4095 10	»	»	»	»	»	»	120	9582 10	634 9	»
»	»	»	»	»	»	»	»	14910 4	44601 3	»
»	»	»	»	»	»	»	100	45176 6	26463 22	»
»	»	»	»	»	26250	»	2901	31732 6	3782 24	»
»	»	»	»	»	11430	»	»	38306 17	85721 12	»

Continúa el estado que demuestra las rentas con que cuentan los establecimien- al gobierno por la gefatura política,

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Año de su fundacion.	OBJETO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos de fincas.	Réditos de capitales de deuda con interés.
Puerto-Real..	Hospital de la Misoricordia.	....	Curacion de enfermos y socorros domiciliarios	1503 5	»
Rota..........	Hermandad de la Santa Caridad.	....	Enterrar los cadáveres de los náufragos ó que morian en aquellas costas y socorrer á los pobres enfermos.	3914 8	»
	Obra pia de San Antonio Abad.	1796	Celebrar dos misas y distribuir limosnas á los pobres de aquel vecindario.	1065	»
	Patronato de Peralta. ...	1758	Dotar doncellas.	»	»
	Fundacion de Doña Maria Martinez.	1801	Para socorro de pobres.	2775	»
	Legado de D. Antonio Lopez Castro.	1826	Para los espósitos de la villa.	480	»
	Patronato de Bernal Escobar	1601	Dotar doncellas pobres.	565 20	»
	Patronato de Ruiz Vejarana.	....	Para dotes de doncellas.	723 2	»
	Patronato de Marquez Ruiz y consortes.	1593	Para decir misas.	525	»
S. Fernando..	Hospital de Misesicordia. .	....	Curar enfermos y recoger transeuntes. . .	11434 18	»
	Conservatorio de niñas huérfanas.	1786	Criar y educar niñas huérfanas.	1760	»
	Casa de caridad.	1817	Recoger pobres y dar ausilio á personas encubiertas en el acto de su parto.	»	»
Sanlucar de Barrameda.	Hospital de Misericordia y Sta. Caridad.	....	Curar enfermos y recoger pobres.	25057	»
	Hospital de mujeres de San Pedro.	1609	Curacion de mujeres.	»	»
	Hermandad de San Pedro..	1550	Hospitalidad domiciliaria.	12094	»
	Casa-cuna y de huérfanas..	....	Criar y educar niños.	2900	»
San Roque....	Cásа de espósitos.	....	Socorrer desvalidos y pagar la lactancia de los espósitos.	1069	»
Setenil.........	Hospital de Sta. Catalina. .	1836	Cumplir la ley de beneficencia.	»	»
Tarifa..........	Hospital de Caridad.	....	Recoger y curar enfermos pobres.	8177 7	»
Trebujena....	Casa de Caridad.	1815	Recoger pobres.	»	»
Ubrique........	Hospitalidad doméstica. . .	1837	Socorrer á los pobres.	1242 7	»
Vejer de la Frontera...	Casa de espósitos.	1821	Cumplir la ley de beneficencia.	»	»
Zahara.........	Hospital de S. Juan de Dios.	....	Curacion de enfermos, hoy socorros domiciliarios.	4090	»
	Varios patronatos y obras pias.	....	Objetos de beneficencia.	4580	»
	Hospital de Caridad.	1789	Socorrer y curar pobres.	8275	»
	Varios patronatos.	....	Dar limosnas, y uno dotes.	3051 29	»

Grande ha sido en esta prov. el celo de las personas filantrópicas que han legado á la posteridad testimonios inequívocos de su amor á la humanidad doliente, y á los seres desgraciados que carecen de los medios de subsistir. El anterior estado de ingresos de los establecimientos benéficos que la prov. tiene, es una buena prueba de las pingües dotaciones con que contaran en la época de su creacion, dotaciones que han venido á hacerse desgraciadamente incobrables en mucha parte por causas que no es de nuestro propósito inquirir. Aun asi, comparados los ingresos con los gastos, resultó un sobrante de 256,375 rs. 18 mrs., en el año pasado de 1842 á que se refieren estos estados, segun veremos despues en el resúmen sobrante, que las celosas juntas de beneficencia de la prov. pudieron obtener, en fuerza del celo y laboriosidad en el desempeño de su encargo. Si todas las rentas se hallaran en el pie que cuando fueron asignadas á tan henéfico objeto, bien podria decirse que la beneficencia pública estaba atendida en la prov. de Cádiz, cual en ninguna otra. Esto no obstante, hay todabia establecimientos que honran mucho á las personas que los fundaron, á los pueblos donde se encuentran y á los hombres desinteresados que, con una administracion económica y bien entendida, ofrecen á los menesterosos y enfermos, recursos con que aliviar su desgracia y atender á la curacion de sus dolencias.

Afortunadamente el bello clima, la fertilidad del suelo, y la abundancia de las prod. de esta prov., neutralizan las causas que en otras contribuyen á llenar estas casas de personas enfermas y necesitadas, y hacen que sea mucho menor el número de las que en Cádiz necesitan acogerse a la pública beneficencia. El desarrollo naciente de la ind. de hilados y tegidos, contribuirá tambien en su dia á conseguirlo en otra escala.

tos de beneficencia que hay en la provincia de Cádiz, segun los datos remitidos con fecha 20 de mayo de 1842.

Réditos de causas.	Renta de obras pias.	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignaciones y piezas eclesiást.	ARBITRIOS.	Manufacturas.	Eventualidades.	TOTAL.	Rentas cuyo pago está en suspenso.	Capital de deuda sin interés.
»	»	»	»	»	»	»	4860	6363 5	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	3914 8	2339 28	31051 29
»	»	»	»	»	»	»	»	1065	584	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	2775	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	480	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	565 20	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	723 2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	525	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	11434 13	469 23	»
1040	»	»	6000	»	»	100	742	9642	360	»
23089	»	»	»	»	»	»	»	23089	9420	»
4026	»	»	»	»	»	»	2000	31083	»	»
10865 26	»	»	»	»	»	»	»	10865 26	»	»
27724 8	»	»	»	»	»	»	8300	48118 8	4657 26	»
»	»	»	2500	»	»	»	»	5400	»	»
»	»	»	40000	15000	696 26	»	30	56795 26	2582 2	»
4485 13	»	»	»	»	»	»	»	4485 13	5800	»
»	»	»	»	»	12710	»	»	20887 7	1427 31	»
379	»	»	1500	»	»	»	»	1839	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	1242	»	»
213 15	44856	»	16000	»	6120	»	»	67189 15	2190	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4090	426 29	»
950 6	»	»	»	»	»	»	»	5530 6	1046 13	68527 26
»	»	»	»	»	»	»	»	8275	»	»
14 22	»	»	»	»	»	»	»	3066 17	»	»

RESUMEN

de las rentas y gastos de los establecimientos de beneficencia de esta provincia.

	Rs. vn.
Importan las rentas que se cobran.	2.893,498 18
Id. los gastos.	2.636,823
Diferencia.	0.256,375 18

BENEFICENCIA PUBLICA.—Gastos de los establecimientos con

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios, y combustibles. Cantidades que se pagan.	Víveres, utensilios, y combustibles. Id. que no se satisf.	BOTICA. Cantidades que se pagan.	BOTICA. Id. que no se satisf.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina. Cantidades que se pagan.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina. Id. que no se satisf.	FACULTATIVOS. Id. que se pagan.	FACULTATIVOS. Id. que no se satisf.
Cádiz	Casa de espósitos (a) la cuna	264000	»	1260	»	24000	»	4320	»
	Patronato de Don Diego Felipe de Acosta.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Hospital de N. S. del Cármen para mujeres.	119291	»	12843	»	6200	»	6240	»
	Hospicio, hoy llamado casa de Misericordia.	140000	»	5000	»	62000	»	6480	»
	Asociacion flamenca	»	»	»	»	»	»	»	»
	Patr. del capitan D. Estévan Cilton Fantoni	»	»	»	»	»	»	»	»
	Patronato del capitan D. Pedro de la O.	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcalá de los Gazules	Hospital de la Misericordia, vulgo San Juan de Dios, para hombres	82560	»	13896	»	15228	»	6000	»
	Id. de Caridad, de hombres	9125	»	»	1000	»	3365	»	880
Algeciras	Id. de Caridad	77760	»	6000	1800	4500	»	2160	»
	Inclusa	»	»	600	»	4824	»	»	»
Algodonales	Establecimiento de beneficencia	»	»	291 19	»	»	»	»	»
Arcos de la Frontera	Hospital de San Juan de Dios	12410	»	1200	»	400	»	»	»
	Casa de espósitos	»	»	100	»	200	»	»	»
Bornos	Hospital de la Santísima Resurreccion	4000	»	600	»	400	»	»	»
Ceuta	Id. de Jesus, Maria y José	»	»	»	»	»	»	»	1110
	Real casa y hermandad de la Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»
Conil	Hòspital	»	»	160	»	100	»	100	»
	Casa de Misericordia, hospicio nuevo	»	»	»	»	»	»	»	»
Chiclana	Casa de espósitos	»	»	»	»	100	»	»	»
	Hospicio de viudas	»	»	»	»	»	»	»	»
	Id. de San Alejandro	4015	»	»	»	1220	»	»	»
	Hospital de San Martin y niño Jesus	1200	»	200	»	501	»	300	»
Grazalema	Hospital	»	»	»	»	»	»	»	»
Jerez de la Frontera	Id. de San Juan de Dios, hoy de Sta. Isabel.	23451	»	6000	»	6500	»	4380	»
	Hospicio de niñas huérfanas	29635	»	200	»	2000	»	800	»
	Hospital de la sangre	12410	»	500	»	2000	»	660	»
	Id. de incurables	14522	»	1000	»	1500	»	800	»
	Hospicio de recogidas de Jesus Nazareno.	»	»	»	»	»	»	»	»
Jimena de la Frontera	Id. de la Sta. Caridad	44895	»	»	»	10000	»	»	»
	Hospital de Caridad	445	2840	180	1020	»	550	»	300
Medina Sidonia	Id. del Amor de Dios	9548	»	920	»	660	»	280	»
	Obra pia del beneficiado Gutierrez Perez.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Casa de niños espósitos	7500	»	500	»	4500	»	»	»
	Obra pia	»	»	»	»	»	»	»	»
	Casa de húerfanos	6842	»	160	»	920	»	»	»
Olvera	Hospital de la Concepcion y hermandades sacramental de Jesus Nazareno	1000	»	1100	»	600	»	400	200
Puerto de Sta. Maria	Hermandad de la Sta. Caridad	5116	»	»	»	2560	»	»	»
	Casa de espósitos	»	»	720	»	4592 4	»	600	»
	Hospital de San Juan de Dios	21148 19	»	5379 19	»	4982 24	»	600	»
	Establecimiento de providencia	21993 21	»	480	»	»	»	»	»
Puerto Real	Hospital de la Misericordia	3600	»	1100	»	»	»	»	»
Rota	Hermandad de la Sta. Caridad	»	»	»	»	»	»	»	»
	Obra pia de San Antonio Abad	»	»	»	»	»	»	»	»
	Patronato de Peralta	»	»	»	»	»	»	»	»
	Fundacion de Doña Maria Martinez	»	»	»	»	»	»	»	»
	Legado de D. Antonio Lopez Castro	»	»	»	»	»	»	»	»
Id.	Patronato de Bernal Escobar	»	»	»	»	»	»	»	»
	Id. de Ruiz Vejarana	»	»	»	»	»	»	»	»
	Id. de Marquez Ruiz y consorte	»	»	»	»	1400	»	»	»
San Fernando	Hospital de Misericordia	8500	»	1500	»	»	2600	»	»
	Conservatorio de niñas húerfanas y espósitos	8395	»	»	300	»	»	»	»
	Casa de Caridad	»	»	»	»	2300	»	»	»
Sanlucar de Barrameda.	Hospital de Misericordia y Santa Caridad.	14500	»	800	»	»	»	2340	»
	Id. de mujeres de San Pedro	2745	»	»	»	»	»	»	»
	Hermandad de San Pedro	9950	»	8200	»	3320	»	5050	»
San Roque	Casa-cuna y de huérfanas	9130	»	100	»	400	»	500	»
Setenil	Casa de espósitos	5760	»	600	»	»	»	»	»
Tarifa	Hospital de Santa Catalina	»	2200	»	800	2800	»	»	1100
Trebujena	Id. de Caridad	21000	»	»	6000	400	»	3360	»
Ubrique	Casa de Caridad	300	»	300	»	»	»	»	»
Vejer de la Frontera	Hospitalidad doméstica	540 11	»	540 11	»	3240	7206	»	»
	Casa de espósitos	4026	22986	2000	1000	»	»	»	»
Villamartin	Hospital de San Juan de Dios, varios patronatos y obras pias	4497	»	1800	»	»	»	»	»
Zahara	Hospital de la Caridad	6550	»	700	»	340	»	280	»
	Varios patronatos	»	»	»	»	»	»	»	»

referencia á los mismos datos enviados al Gobierno.

ENFERMEROS Y SIRVIENTES.		EMPLEADOS.		Sueld. y gast de cát. ú objetos de ed.			CARGAS DEL ESTABLECIMIENTO.		CULTO Y CLERO.		Gastos generales y socorros domiciliarios.		TOTALES.	
Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisf.	Cantidades que se pagan	Id. que no se satisf.	Gastos reproduct.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan	Id. que no se pagan.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisf.	Cantidades que se pagan.	Idem que no se satisfacen
184480	»	22450	»	»	»	»	4245 22	»	3367	»	20000	»	528122 22	»
»	»	»	»	»	»	»	991 24	»	»	»	»	»	991 24	»
11640	»	7200	»	»	»	»	38941 15	»	6139	»	34000	»	242494 15	»
3984	»	58032	»	18440	»	2860	18291	»	13960	»	42000	»	377047	»
»	»	»	»	»	»	»	6683 19	»	»	»	»	»	6683 19	»
»	»	»	»	»	»	»	6565 3	»	»	»	»	»	6565 3	»
»	»	»	»	»	»	»	15815 17	»	»	»	»	»	15815 17	»
17880	»	7200	»	»	»	»	30067	224 29	3280	»	46000	»	222111	»
2713 21	7606 13	»	5500	220	»	»	133 31	9004 1	»	»	200	3200	12172 18	21776 8
2880	»	7200	»	»	»	»	1224	»	4590	2120	3000	»	109534	12924 1
111120	»	2190	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	119134	»
»	»	»	»	»	»	»	532 7	»	1406	»	2300	»	4529 26	»
1795	»	»	»	3300	»	»	1334	»	1100	»	1760	»	19999	»
»	»	»	»	40	»	»	250	»	»	»	3800	»	7650	»
»	»	35	»	»	»	»	600	1700	»	»	880	»	6555	»
»	»	»	»	»	»	»	»	550	»	920	»	»	3730	»
»	»	300	»	»	»	»	1426	»	1266	»	1154	»	4146	550
100	»	20	»	»	»	»	»	»	180	»	100 15	»	760 15	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20550	»	20550	»
743	»	275	»	»	»	»	735 16	»	»	»	326	»	2179 16	»
»	»	18 17	»	5090	1600	»	75	»	»	»	91 17	»	185	»
720	»	»	3650	»	»	»	2131	»	622	»	1100	»	14898	5250
»	480	»	840	»	»	»	1438	»	»	1301	740	»	4378	2621
24300	»	2920	»	»	»	»	2160	»	»	»	6200	»	3558	»
8854	»	3880	»	100	»	»	6175	»	3150	»	8000	»	72390	»
480	»	1440	»	»	»	»	3642	»	3134	»	4000	»	45231	»
1200	»	»	»	»	»	»	4649	»	2000	»	3000	»	26519	»
1020	»	»	»	»	»	»	4332	»	1720	»	3226	»	28120	»
»	»	»	»	»	»	»	1596 10	»	»	»	3500	»	5096 10	»
2000	»	»	»	»	»	»	13189	»	1675	»	12000	»	83759	»
»	1285	»	242	»	»	»	»	»	»	»	»	230	625	6467
1020	»	120	»	»	»	»	2318	»	361	»	2338	»	17565	»
»	»	»	»	»	»	»	700	»	»	»	»	»	700	»
12000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	24800	»
»	»	»	»	»	»	»	1800	»	»	»	»	»	1800	»
»	»	485	»	»	»	»	2247	»	265	»	1730	»	12649	»
3120	»	200	»	»	»	»	1607 24	»	1006	1050	3600	»	12633 24	1250
»	»	9687 4	»	»	»	»	1234 19	600	»	»	4907 7	»	23504 30	600
57667 25	»	»	»	»	»	»	3410 6	»	»	»	12286	»	74683 31	»
7840	»	»	»	960	»	»	1810 2	2355	4120	»	16919 30	»	62410 16	2355
»	»	9420	»	»	»	»	5596 31	3744	1000	»	12146 20	»	56579 28	3744
960	»	»	»	»	»	»	141	»	»	»	500	»	6301	»
»	»	350	»	»	»	»	1533 31	167	»	»	»	»	1883 31	167
»	»	»	»	»	»	»	1249	282	»	»	»	»	1249	282
»	»	»	»	»	»	»	»	976	»	»	»	»	»	976
»	»	60	»	»	»	»	2265	»	»	»	450	»	2775	»
»	»	24	»	»	»	»	456	»	»	»	»	»	480	»
»	»	30	»	»	»	»	144 26	497 28	»	»	»	»	174 25	»
»	»	35	»	»	»	»	144	544 2	»	»	»	»	179	497 28
»	»	25	»	»	»	»	105	441 6	»	»	»	»	130	544 2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11400	441 6
1440	»	240	600	»	800	»	420	»	»	»	»	1000	10495	»
»	»	»	»	»	»	»	13052	»	»	»	»	»	13052	5300
2000	»	4567 10	»	»	»	»	13659 15	»	2320	»	5102	»	47588 25	»
336	»	776 10	»	»	»	»	1046 25	»	»	»	»	»	4934 1	»
360	»	1147 32	»	»	»	»	8021 14	»	2500	»	2978	»	38207 12	»
35150	»	2083 25	»	»	»	»	15059 8	»	»	»	1801	»	67143 33	»
31000	»	400	»	»	»	»	100	»	»	»	4500	»	42760	»
»	500	»	»	»	»	»	»	»	»	41	»	500	»	»
20880	23363 32	1460	»	100	»	»	1555 6	»	1440	»	1800	»	54295 6	5441
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	1500	29363 32
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	540 12	»	1621	»
15280	8026	320	»	»	»	»	318	80	»	»	»	1000	25584	»
			»											
»	»	96 8	»	»	»	»	1000	»	»	»	2230	»	9623	40298
796 17	»	»	»	»	»	»	1256	»	200	»	300	»	10422 17	»
»	»	»	»	»	»	»	3066 17	»	»	»	»	»	3066 17	»

Instruccion pública. Ninguna de las prov. cuyos datos de instruccion pública quedan examinados, presentan un cuadro tan satisfactorio como la de Cádiz. Dejando á un lado los brillantes establecimientos científicos y literarios que encierran la cap. y otros principales pueblos de la prov., los de segunda y tercera enseñanza, las escuelas de aplicacion y de bellas artes, tan bien montadas y dirigidas como las primeras de la Península, y contrayéndonos al principal elemento de la moralidad de los pueblos, que es la instruccion primaria, el cuadro que antecede debe llenar los deseos del mas exigente, sino en el todo, en su mayor parte. Para cada ayunt. resultan 6'41 escuelas, proporcion que no encontramos en otra prov., ni con diferencia próxima, como lo demuestra el estado que sigue:

PROVINCIAS.	AYUNTAMIENTOS.	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava......	90	248	2'76 á 1
Albacete....	80	131	1'63 á 1
Alicante....	150	232	1'55 á 1
Almeria....	103	124	1'20 á 1
Avila.......	228	238	1'04 á 1
Badajoz	162	235	1'45 á 1
Barcelona ..	419	307	0'73 á 1
Búrgos.....	1214	694	0'57 á 1
Cáceres....	226	276	1'22 á 1
Cádiz......	41	263	6'41 á 1

La misma ventaja lleva la prov. de Cádiz á las otras que han servido de término de comparacion respecto al número de alumnos concurrentes á las escuelas. La mayor proporcion en estas, lo da la prov. de Badajoz 16'34 p &, siendo en la de Cádiz 20'86 p &. Otra circunstancia concurre tambien á hacer mas brillante el estado de la instruccion primaria en la prov. que nos ocupa, á saber: la mejor dotacion de los maestros. Por lo general hemos tenido que lamentar al tratar de este punto, la mezquina retribucion que se daba á aquellos, origen de dos causas, fatales ambas al desarrollo de la instruccion primaria, ó que impida encontrar maestros que reunan los conocimientos oportunos, ó que dado caso que los reunan, se vean precisados á descuidar la enseñanza por hallarse obligados á agenciarse por otros medios axiliares lo que les falta para atender á las obligaciones de sus casas. En la prov. de Cádiz, como hemos indicado, los maestros por lo comun se hallan bien dotados y el que menos percibe la cantidad que por la ley les está asignada. Libres por este medio de otras distracciones, se entregan completamente al cumplimiento de su deber, tienen un interés real en enseñar y adoptar las mejoras que en otros puntos se introducen porque el mayor adelanto de sus discípulos, les proporciona la conservacion, del decoroso modo de subsistencia que con sus conocimientos se adquirieron, pueden hacerse guardar el respeto y las consideraciones que les son debidas no solo de los alumnos, sino de los padres de estos, circunstancia á las veces muy principal para los mejores resultados de la educacion; nada en nuestro concepto puede darse mas ridículo que esos maestros que á la vez desempeñan la plaza de sacristan, campaneros y á las veces otros cargos menos honoríficos de república, ni mas perjudicial al propio tiempo para la enseñanza.

Al tratar en la estadística criminal de la prov., hicimos ver las ventajas que la moralidad pública reportaba del mayor desarrollo de la instruccion primaria en la prov. de Cádiz. Su situacion topográfica; los accidentes atmosféricos; el temperamento fisiológico de los hab.; la bondad misma y abundancia de los alimentos y de las aguas; sus costumbres casi orientales, parece debian hacer á esta prov. una de las mas criminales, y sin embargo, gracias á la instruccion pública y á otras concausas morales, la vemos menos propensa á los delitos que las 3/4 partes de las prov. de la monarquia. No siempre ha sido tan halagüeño que el cuadro del terr. que comprende la prov. de Cádiz presentó; sus hermosos coloridos se deben á autoridades celosas y á hombres influyentes entre sus conciudadanos, que conocieron que de ningun modo podian corresponder mejor al homenage que se les tributa, que fomentando las verdaderas fuentes de la moral pública. Les rogamos no abandonen sus benéficos impulsos, que trabajen con celo y eficacia como hasta en el dia, hasta conseguir hacer del pais de España mas favorecido por la naturaleza, el mas morigerado de todos.

INSTRUCCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESCUELAS.				Total de escuelas.	Concurren á las escuelas				Total de alumnos que concurren.	Maestros.		Maestras.		Total de maestros y maestras.	QUE SABEN LEER.		QUE SABEN ESCRIBIR.		Total de hombres, mujeres, niños y niñas que saben leer y escribir.	PROPORCION.			
			Públicas.		Particulares.			Públicas.		Particulares.													De las escuelas.		De los alumnos.	
	Vecinos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.		Hombres y niños.	Mujeres y niñas.	Hombres y niños.	Mujeres y niñas.		Con los ayunt.	Con la pobl.	Con los ayunt.	Con la pobl.
41	64686	269764	49	20	88	119	263	5549	1487	3585	2613	12934	118	48	89	38	263	30402	24376	38226	23536	116540	6'41	1025'72	315'46	20'86

Ferias. En Alcalá de los Gazules, el 9 de mayo; es muy acreditada en negocios de animales. En Arcos, el 5 de agosto, ya casi no se hace negocio alguno de feria, y mas bien es una velada de venta de juguetes y puestos de buñuelos. En Bornos, el 1.° de setiembre, casi igual á la anterior. En Chiclana, el 13 de junio, muy poco negocio en la venta de animales y granos. En Jimena, el 16 de agosto, no es mas que regular en negocio de animales. En Jerez, el 1.° de mayo, mas bien es una velada donde se vende juguetes para niños, que feria de animales y aperos de labor. En Lebrija el 10 de octubre, de ganados y aperos de labranza. En Olvera, el 28 de agosto, hay

en ella mucha concurrencia para ventas de ganado vacuno, de cerda y cabrio, donde hay mucho tráfico; tambien se espenden en ella, con bastante crédito y abundancia los paños burdos, mantas y gergas de Grazalema. En Paterna de Rivera, el 13 de setiembre, que no es mas que regular en negocio de animales. En Puerto Real, el 3 de mayo: es de nueva concesion, y por lo mismo, aunque muy concurrida, no hay en ella mucho tráfico de los animales puestos en venta: es mas bien de diversion y desahogo de la gente de Cádiz, San Fernando y el Puerto de Sta Maria, que concurren con un lujo brillante á sus plazas y paseos. En Puerto Serrano, el 15 de agosto: no es mas que regular en tráfico de animales, y con particularidad de cerda. En Ubrique, el 14 de setiembre: es solo regular en la venta de animales; pero en pieles curtidas y cordobanes es abundante. En Villamartin, el 21 de setiembre: es una de las ferias de mas nombre de España: en ella se negocian con toda abundancia los ganados de todas clases, útiles de la labor agrícola, arreos de caballerias y bestias menores, paños y otros géneros de lana, loza ordinaria y fina de Sevilla y otros diferentes ramos de que se surte toda la prov. y mucha parte de las limitrofes. Ademas hay en varios pueblos de la prov. veladas por ciertas épocas del año, que se reducen á la venta de juguetes para el entretenimiento de los niños y algunos puestos de buñuelos, avellanas y turrones: tales son en Cádiz en diciembre, que dura mas de un mes; en San Fernando el 16 de julio con 15 dias de duracion: en el Puerto de Sta. Maria y en Sanlucar de Barrameda el 15 de agosto que tambien duran varios dias.

Monedas, pesos y medidas. En esta prov. se usan las generales del reino, con solo las diferencias siguientes: el comercio tiene adoptado otro quintal, llamado fanega, de 110 libras castellanas para solo el cacao. Tambien suele usar de monedas imaginarias en la venta y compra de algunos art., y en los cambios con las plazas estranjeras; como lo son el real de plata de 16 cuartos, el maravedí de plata, el peso de 8 rs. plata y el ducado de 11 cuartos. Se notan en la prov. algunas variaciones en las medidas para vino, especialmente en Sanlucar, donde la a. tiene 40 cuartillos.

Estadística criminal. La descripcion geográfica fisico-moral que precede, da á conocer la sit. topográfica de la prov., su clima y accidentes atmosféricos; la naturaleza del terreno y calidad de las tierras; sus prod., ind. y comercio, el estado de los caminos, de la beneficencia y de la instruccion pública, superior, intermedia y primaria. Colocada la prov. de Cádiz en la parte mas meridional de la Península, su temperatura es muy elevada durante el estio, templada en las demas estaciones y solo fria en el invierno, en las cimas de las montañas, ó en los valles ó cañadas donde descargan los vientos impregnados de nieve, humedad que de aquellas descienden. En efecto, los vientos del E. y SE. son algunos dias abrasadores, y prod. afecciones cerebrales cuando les suceden los del S.; pero su duracion es corta porque los otros aires que soplan con mas frecuencia y las brisas del mar que por uno y otro lado rodea la prov., refrescan luego la atmósfera y la limpian de las emanaciones morbíficas que los levantes derramaran, pudiendo en consecuencia decirse que el clima es benigno y saludable en todas estaciones, bajo un cielo despejado y risueño siempre donde la naturaleza parece adquirir nueva vida y redobladas fuerzas. Diferentes cord., prolongaciones de las que constituyen el sistema Bético, la cruzan en direccion NE. SO. y S., pero no siembran de desigualdades el terreno como en otras prov. ni melancolizan con sus crestas peladas y erizadas de peñascos, antes por el contrario cubiertas de árboles, arbustos, yerbas y plantas de variadas especies, contribuyen á hacer resaltar las bellezas de las estensas llanuras que las limitan abundantes en tierras fértiles, y que favorecidas por el calórico de la atmósfera, y el agua que por multitud de regueros se deslizan en el mar, prod. cuantos frutos se desean apetecidos en todos los paises por su esquisita calidad y cuantas flores engalanan la naturaleza. Pocos elementos cuenta en esta prov. la ind. fabril, porque la agrícola absorve la atencion y los capitales; sin embargo, la fabricacion de lienzos recibe bastante impulso, y con perseverancia no hay duda llegará en breve á hacerse importante. Con la independencia de las Américas, el opulento comercio de esta prov. sufrió un golpe mortal; apenas se estiende á otra cosa en el dia que á la esportacion de sus delicadas prod. Todos los pueblos tienen caminos que facilitan la comunicacion interior: pero muchos de ellos son de herradura, y peligrosos á los viageros en algunos puntos, porque ofrecen cómoda la guarida á los facinerosos: de este genero son, el paso de los *Callejones*, á una leg. de Jerez en el camino de Sanlucar de Barrameda; el Barranco-hondo dist. 1/4 leg. del cortijo de Lijar y 9/4 de la mencionada c. de Jerez; el Mojon Blanco á 1/2 leg. de las ventas del Cantero en el camino de Espera y otro sitio que hay en el camino de San Roque á Jimena á 1/2 leg. de la fuente de Maria España, entre los sotos pantanosos de Almoraima y el pinar del Rey cerca del molino de los Yesos, á un tiro de fusil de la venta de Quarquejigo. Hay tambien buenos caminos provinciales, y la calzada general de Madrid se halla bien conservada.

Un clima tan meridional bajo el cielo mas hermoso que se conoce, un terreno tan fértil y regalado por los sabrosos y variados frutos que produce, debe crear seres especiales, con diferentes hábitos, usos y costumbres. Asi es, que de tal modo se distinguen los andaluces del resto de los españoles, que apenas se encuentra entre ellos semejanza. Nada de aquella gravedad que caracteriza á los hab. de casi todas las prov., se ve en los andaluces: en ellos todo es alegre, el habla, el trage, los bailes; todo exagerado, el amar y el ódio, el valor y el miedo, la sabiduria y la ignorancia. Sus imaginaciones son de fuego como el sol que les alumbra, su compresion fácil, sus ideas claras, fáciles en el decir, se esplican con elegancia. De un temperamento sanguineo-bilioso, son impetuosos en sus pasiones y todo lo sacrifican al logro de sus caprichos: son camorristas y pendencieros, por esto se les ve con frecuencia desobedecer las leyes y entregarse á una vida licenciosa y aun criminal; pero sus atentados no van acompañados de aquel furor que se advierte en otros pueblos. Tanto como las circunstancias que acabamos de esponer, contribuye á desmoralizar este pais su sit. topográfica entre las arenas del Océano y del Mediterráneo. Los muchos puertos que en su larga costa tiene, llaman crecido número de hab. á la marineria, quienes como consecuencia de las privaciones que en alta mar esperimentan, se entregan cuando la calma los detiene en tierra, al juego, á la embriaguez, á la crápula, á todos los vicios, terminando generalmente sus estrepitosas grescas con contusiones, descalabros, heridas y muertes. La misma circunstancia y la proximidad á la plaza de Gibraltar, favorecen el contrabando, origen de multitud de males y sobre todo del robo. A estas causales de inmoralidad se agrega el agrupamiento de la poblacion en pocos y grandes pueblos, donde se aumentan las necesidades de la vida, se encarecen los art. de consumo y se relajan las costumbres que sin duda alguna se conservan mas puras en las aldeas.

Terribles serian los resultados que la reunion de estas causas producirian en la criminalidad de la prov. de Cádiz, si no las neutralizasen de un modo tan eficaz, la religion, la beneficencia pública y la instruccion. Pocos pueblos hay mas religiosos que el andaluz, ni en ninguno está en mas alto grado estendida la idea de la poderosa intervencion de los santos con el Ser Supremo; el mayor criminal manifiesta el respeto mas profundo á los preceptos eclesiásticos. Con las manos bañadas aun en la sangre de su víctima, ó cubiertos con el trage de que á otro despojaron, se presenta en las igl. á encomendarse á alguna imágen de su devocion, y nunca abandonan el relicario y el escapulario pendientes de una lustrosa cinta y de su cadena de plata.

Los pobres, el huérfano desamparado, la mujer incauta, el anciano impedido, no quedan en esta prov. á merced, de la Providencia; existen multitud de establecimientos de beneficencia bien dotados, donde se ven socorridas sus necesidades, y precavido el pretesto de apelar al crímen como último recurso. La cap. de la prov. posee muchas casas de educacion públicas y particulares, bajo la direccion de acreditados profesores, escuelas gratuitas de ambos sexos, diferentes establecimientos artísticos, científicos y literarios, asistidos por multitud de alumnos, academias y sociedades justamente acreditadas por los hombres eminentes que en su seno cuentan. Ningun pueblo carece de escuelas de instruccion primaria, y en la mayor parte de ellos las hay en crecido número. Bien necesarios son todos estos elementos para neutralizar la influencia de las causas de criminalidad, asi físicas como morales que quedan indicadas. A la religiosidad de los gaditanos, á los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, se debe sin duda el que la prov. de Cádiz ocupe el 34 lugar en la escala moral de la Península, y el cuadro que presentan los estados siguientes:

Estadística criminal. Número 1.°

PERSONAL. PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. Número de reincidentes.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	Reincidentes. Intermedio desde la reincidencia al delito anterior	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Algeciras.	59	»	3	45	11	29	16	13	»	4	46	9	»	57	2	29	30	»	25	32	2	»	59	»
Arcos.	54	4	2	41	7	11	6	7	»	7	39	7	1	54	»	18	36	»	20	34	»	3	51	»
Cádiz (2 juzgados).	110	31	12	56	11	45	32	14	»	16	66	17	11	99	11	61	38	11	73	36	1	19	79	12
Id. subdelegacion.	40	2	14	11	13	1	1	»	»	2	11	14	13	36	4	8	21	11	17	12	11	»	27	13
Campo de Gibraltar, id.	34	3	2	8	21	9	3	2	»	»	11	5	18	34	»	2	10	22	7	9	18	»	20	14
Chiclana.	46	5	3	24	4	7	»	7	»	5	23	8	»	36	»	14	22	»	11	25	»	»	34	2
Grazalema.	49	4	3	32	10	11	2	9	»	1	33	15	»	48	1	21	20	8	25	16	8	1	44	4
Jerez de la Frontera (2 juzgados).	106	5	3	77	21	14	8	6	»	9	61	24	12	94	12	45	42	19	28	77	1	1	85	20
Medina-Sidonia.	46	6	3	30	7	5	3	2	»	8	35	3	»	46	»	27	19	»	11	34	1	4	42	»
Olvera.	68	2	3	58	5	5	4	1	»	2	59	5	2	67	1	13	55	»	7	58	3	»	66	2
Puerto de Santa Maria.	67	3	4	47	13	17	10	7	»	5	53	5	4	61	6	39	24	4	25	38	4	9	58	»
San Fernando.	49	8	4	32	5	10	8	2	»	5	33	4	7	45	4	29	20	»	9	40	»	2	47	»
Sanlúcar de Barrameda.	70	6	4	47	13	11	7	4	»	8	37	16	9	68	2	35	28	7	21	39	10	2	60	8
San Roque.	63	2	2	41	18	2	1	1	»	7	38	7	11	59	4	34	18	11	11	34	18	6	38	19
Totales.	851	81	62	549	159	177	101	75	4 años	79	545	139	88	804	47	375	383	93	290	484	77	47	710	94
		143		708			177		17 dias.	851				851		851			851			851		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante	De los hombres con las mujeres,	De los solteros con los casados,	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados,	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los absueltos.	De los contumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados
Algeciras.	32,595	0'179 á 1	5'111 á 1	28'500 á 1	0'967 á 1	0'781 á 1	»	552'458 á 1	0'051 á 1	0'949 á 1	0'244 á 1	0'518 á 1
Arcos.	24,619	0'179 á 1	5'572 á 1	»	0'500 á 1	0'588 á 1	0'059 á 1	455'907 á 1	0'111 á 1	0'889 á 1	0'171 á 1	0'225 á 1
Cádiz (2 juzgados).	64,563	0'242 á 1	3'882 á 1	9'000 á 1	1'600 á 1	2'028 á 1	0'241 á 1	586'936 á 1	0'391 á 1	0'609 á 1	0'196 á 1	0'672 á 1
Id. subdelegacion.	»	0'182 á 1	0'786 á 1	9'000 á 1	0'381 á 1	1'417 á 1	»	»	0'400 á 1	0'600 á 1	1'182 á 1	0'042 á 1
Campo de Gibraltar, id.	»	»	2'200 á 1	»	0'200 á 1	0'778 á 1	»	»	0'147 á 1	0'853 á 1	2'625 á 1	0'310 á 1
Chiclana.	20,776	0'217 á 1	2'875 á 1	»	0'636 á 1	0'440 á 1	»	577'111 á 1	0'222 á 1	0'778 á 1	0'167 á 1	0'250 á 1
Grazalema.	22,139	0'030 á 1	2'200 á 1	48'000 á 1	1'050 á 1	1'563 á 1	0'023 á 1	451'816 á 1	0'143 á 1	0'857 á 1	0'312 á 1	1'262 á 1
Jerez de la Frontera (2 juzgados).	46,240	0'148 á 1	2'542 á 1	7'833 á 1	1'071 á 1	0'364 á 1	0'012 á 1	436'226 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'273 á 1	0'143 á 1
Medina-Sidonia.	18,696	0'229 á 1	11'667 á 1	»	1'421 á 1	0'324 á 1	0'095 á 1	406'435 á 1	0'196 á 1	0'804 á 1	0'233 á 1	0'135 á 1
Olvera.	18,897	0'034 á 1	11'800 á 1	67'000 á 1	0'236 á 1	0'121 á 1	»	277'897 á 1	0'074 á 1	0'926 á 1	0'086 á 1	0'080 á 1
Puerto de Sta. Maria.	30,035	0'094 á 1	10'600 á 1	10'067 á 1	1'625 á 1	0'658 á 1	0'155 á 1	448'585 á 1	0'105 á 1	0'896 á 1	0'277 á 1	0'283 á 1
San Fernando.	22,613	0'152 a 1	8'250 á 1	11'250 á 7	1'450 á 1	0'225 á 1	0'043 á 1	461'490 á 1	0'245 á 1	0'755 á 1	0'156 á 1	0'270 á 1
Sanlúcar de Barrameda.	23,400	0'216 á 1	2'312 á 1	34'000 á 1	1'250 á 1	0'564 á 1	0'033 á 1	334'286 á 1	0'143 á 1	0'889 á 1	0'276 á 1	0'483 á 1
San Roque.	18,121	0'184 á 1	5'429 á 1	14'750 á 1	1'889 á 1	0'324 á 1	0'153 á 1	287'634 á 1	0'063 á 1	0'937 á 1	0'439 á 1	0'034 á 1
Totales.	342,694	0'145 á 1	3'921 á 1	17'255 á 1	0'979 á 1	0'599 á 1	0'066 á 1	402'696 á 1	0'168 á 1	0'975 á 1	3'453 á 1	0'227 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NÚM. 2.

PERSONAL.

SUBDELEGACIONES Y PARTIDOS JUDICIALES.	Número de almas.	Acusados.	Penados.	Núm. de delit.	Armas de fuego: De uso lícito.	Armas de fuego: De ilíc.	Armas blancas: De uso lícito.	Armas blancas: De ilíc.	Venenos.	Instrum. contundentes.	Otros instrum. ó medios no espresados.
Algeciras.	32,595	59	56	16	1	»	10	2	»	3	»
Arcos.	24,649	54	48	12	1	»	11	»	»	»	»
Cádiz (2 juzgados y subdelegaciones).	64,563	184	120	12	1	»	7	2	»	1	1
Chiclana.	20,776	36	28	16	2	»	8	4	»	2	»
Grazalema.	22,139	49	42	18	2	1	12	»	»	3	»
Jerez de la Frontera (2 juzgados).	46,240	106	97	36	1	»	23	4	»	8	»
Medina-Sidonia.	18,696	46	36	25	2	»	4	5	»	2	12
Olvera.	18,897	68	63	23	3	2	7	5	»	6	»
Puerto de Sta. María.	30,035	67	60	41	2	»	25	7	»	3	4
San Fernando.	22,613	49	37	9	»	»	»	6	»	3	»
Sanlúcar de Barrameda.	23,400	70	60	38	3	2	14	3	»	4	12
San Roque.	18,421	63	59	41	»	1	6	10	1	»	23
Total.	342,694	851	708	287	18	6	127	48	1	35	52

PROPORCION.

SUBDELEGACIONES Y PARTIDOS JUDICIALES.	De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrum. ó medios no espresados con los delitos.
Algeciras.	2037'187 á 1	3'688 á 1	3'500 á 1	0'086 á 1	»	5'000 á 1	»	0'188 á 1	»
Arcos.	2051'583 á 1	4'500 á 1	4'000 á 1	0'091 á 1	»	»	»	»	»
Cádiz (2 juzgados y subdelegaciones).	5380'250 á 1	15'333 á 1	10'000 á 1	0'111 á 1	»	3'500 á 1	»	0'083 á 1	0'083 á 1
Chiclana.	1298'500 á 1	2'250 á 1	1'750 á 1	0'167 á 1	»	2'000 á 1	»	0'125 á 1	»
Grazalema.	1229'944 á 1	2'722 á 1	2'333 á 1	0'250 á 1	2'000 á 1	»	»	0'167 á 1	»
Jerez de la Frontera (2 juzgados).	1284'444 á 1	2'944 á 1	2'722 á 1	0'037 á 1	»	5'750 á 1	»	0'222 á 1	»
Medina-Sidonia.	747'840 á 1	1'840 á 1	1'480 á 1	0'222 á 1	»	0'800 á 1	»	0'080 á 1	0'480 á 1
Olvera.	821'609 á 1	2'957 á 1	2'739 á 1	0'417 á 1	1'500 á 1	1'400 á 1	»	0'261 á 1	»
Puerto de Sta. María.	732'561 á 1	1'634 á 1	1'463 á 1	0'063 á 1	»	3'571 á 1	»	0'073 á 1	0'098 á 1
San Fernando.	2512'556 á 1	5'444 á 1	4'111 á 1	1'507 á 1	»	»	»	0'333 á 1	»
Sanlúcar de Barrameda.	615'786 á 1	1'842 á 1	1'579 á 1	0'295 á 1	1'500 á 1	4'667 á 1	»	0'205 á 1	0'316 á 1
San Roque.	441'976 á 1	1'537 á 1	1'537 á 1	0'063 á 1	»	0'600 á 1	0'024 á 1	»	0'563 á 1
Total.	1194'056 á 1	2'965 á 1	2'467 á 1	0'137 á 1	3'000 á 1	2'646 á 1	0'003 á 1	0'122 á 1	0'181 á 1

El estado número 1.º trata del número de acusados, absueltos, penados, presentes y contumaces, de los reincidentes y de las circunstancias particulares de cada uno, como la edad, el sexo, el estado, la instruccion, el ejercicio á que se hallaban dedicados, y la proporcion que se observa entre la pobl. y los acusados, de estos con los absueltos y con los penados, de los reos contumaces con los presentes, de los reincidentes con los penados, y de las edades, el sexo, el estado, la instruccion pública y la profesion entre sí.

Estimada la pobl. de Cádiz en 342,694 alm., y siendo el número de acusados 851, guardan la proporcion de un acusado por cada 402,696 alm., que nunca debia esperarse atendidas las circunstancias que arriba dejamos indicadas, y que no hallamos en ninguna de las prov. que componen la aud. de Albacete, ni en las de Búrgos y Cáceres, ni en las prov. de Alicante, Almería y Avila de que hasta el dia se trata.

La octava parte de los acusados fueron absueltos, el quinto de la instancia ylos demas libremente. Entre los contumaces y los reos presentes se observa la diferencia de 1 á 4, y entre los reincidentes y los acusados de 1 á 5, siendo 4 sétimas partes reincidentes en el mismo delito. Casi el décimo de acusados cuenta de 10 á 20 años de edad; tres quintas partes se hallan en el período de 20 á 40 años, y escede del sétimo el número de procesados que pasan de los 40 años. En el sexo la proporcion está de una mujer por 17 hombres; poca es la diferencia numérica que entre solteros y casados se advierte, no llega á la mitad el número de los primeros, y el de los segundos escede poco. No consta el número de acusados que sabian solo leer, y no llega á la tercera parte los que sabian leer y escribir. Entre los que profesan las ciencias y las bellas artes, y los que ejercen oficios mecánicos, la proporcion es de 1 á 15.

Descendiendo de las consideraciones generales á la comparacion de la criminalidad en los part. por el número de acusados, el máximo lo da el de Olvera, un acusado por 277'897 hab., y el mínimo en los part. de la cap. uno por 586'936. La razon de este resultado no muy frecuente, lo esplica la diferente educacion de los hab. que constituyen la pobl. de Cádiz y sus costumbres poco conformes con la idea general que hemos dado de los andaluces.

El estado número 2.º se contrae á los homicidios y heridas y á las armas ó instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos. Atendida la sit. meridional de la prov. y la consiguiente vehemencia en las pasiones de sus moradores, su carácter provocador y camorrista, y sobre todo lo comun que es en todas las clases el uso de la navaja, admira no sea mayor el número de atentados contra la seguridad individual, cuando tan decidida es en el terr. español la propension á los delitos contra las personas, y cuando casi todas las prov., cuya estadística criminal hemos recorrido, presentan mayor número de delitos de homicidio y de heridas, y mas desfavorable proporcion con los hab. como lo prueba el estado que sigue:

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ALMAS.	NÚMERO DE DELITOS.	PROPORCION.
Alava.	59,628	251	1 á 573'346
Albacete.. . .	190,233	202	1 á 941'748
Alicante. . . .	321,350	261	1 á 1,231'226
Almeria. . . .	234,789	328	1 á 715'820
Avila.	137,903	115	1 á 1,199'157
Badajoz. . . .	313,382	771	1 á 406'332
Barcelona. . .	442,273	82	1 á 5,393'579
Búrgos. . . .	224,407	486	1 á 461'743
Cáceres. . . .	215,826	813	1 á 265'469
Cádiz.	342,694	287	1 á 1,194'056

El part. jud. en que se perpetró mayor número de crímenes de sangre, fueron los de Sanlúcar de Barrameda y de San Roque. En el primero la proporcion de los delitos con la pobl. es de 1 á 615'789, y en el segundo 1 á 441'976. El mínimo, pero con notable diferencia, se halla en los part. de la cap. 1 á 5,380'250, proporcion que coloca á esta hermosa c. entre las mas morigeradas de España, á pesar de los contratiempos que su riqueza ha esperimentado.

Una décima parte de las armas empleadas en la perpetracion de delitos fueron de fuego; cerca de las dos terceras armas blancas, y casi una quinta parte instrumentos contundentes. Solo en un caso fue empleado el veneno en el part. de San Roque. Los instrumentos ó medios no espresados llegan á 52. De las armas de fuego tres cuartas partes son de uso lícito, y la mitad poco mas ó menos de las blancas.

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha su riqueza imponible y

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Algeciras.	2	4384	19193	1355	48	1403	1264	2	4	22	4	18	»
Arcos de la Frontera.	6	6523	23856	2055	76	2131	1998	6	7	41	6	39	»
Cádiz (*).	1	10782	53922	2172	166	2338	2086	1	4	13	2	11	1
Ceuta (**)	1	605	3056	142	72	214	157	1	1	6	1	6	»
Chiclana.	3	4865	21046	1474	17	1491	1406	3	4	27	3	23	»
Grazalema. . . . . , . . .	5	4553	20126	1673	19	1692	1546	5	6	35	5	33	»
Jerez de la Frontera.	1	8762	33104	1733	58	1781	1671	1	4	13	2	11	»
Medina-Sidonia	3	4776	19086	1457	7	1464	1250	3	4	25	3	22	»
Olvera.	8	4665	17426	1871	14	1885	1783	8	8	48	8	48	»
Puerto de Sta. Maria.	3	6095	27658	1798	29	1827	1777	3	5	26	4	23	»
San Fernando.	2	2765	13640	959	46	1005	931	2	3	19	2	16	»
Sanlúcar de Barrameda.	2	5000	19749	1289	14	1303	1206	2	4	20	3	17	»
San Roque.	4	4045	14484	1295	7	1302	1238	4	4	26	4	35	»
	41	68660	286316	19263	573	19836	18293	41	58	321	47	321	1

(*) En las contribuciones está incluido el derecho de puertas, especialmente la c. de Cádiz por la suma de rs. vn. 3.271,172, que es el de 27'55 por 100 del total de su riqueza imp. y sale á razon de 303 rs. 13 mrs. por vec. y 60 rs. 23 mrs. por hab. Tambien se ncluye en ellas la del culto y clero, que al respecto del 8,02 por 100 del total de la riqueza imp., debe ascender á rs. vn. 952,124 y cuya proporcion con la pobl. es la de 88 rs. 10 mrs. por vec. y 17 rs. 22 mrs. por hab.

(**) Va colocada Ceuta entre los part. jud., aunque no lo es, como ya se ha dicho, porque tambien le vemos figurar por sí en los datos oficiales, sin duda por su situacion en la costa de África, separada de la Península por el estrecho de Gibraltar.

NOTA. El total de la riqueza imp. de esta prov. se compone de los elementos siguientes, á saber: Productos de arrendamiento de los prédios rústicos y urbanos. . . . . Rs. vn. 28.853,620
De la industria rural. 8.129,885
Utilidades y grangeria de los ganados ó sea riqueza pecuaria. 1.775,817
38.759,322
Utilidades y grangeria del trato de los vinos, aceite y aguardiente. 15.099,845
Total. . . . . Rs. vn. 53.859,167

Prescindiendo de la mayor ó menor exactitud que presentan estas valuaciones de la matrícula catastral de 1842, es evidente que la última ó sea de las utilidades del trafico de los vinos, aceite y aguardiente, no representa sino de un modo muy incompleto la parte de riqueza imp. que por lo general se señala con el nombre de industrial y comercial, y que en una prov. como la de Cádiz debe tener una estension mucho mayor de la que aqui se le da: por otra parte la matricula no presenta los datos necesarios para determinar el importe de cada una de las riquezas territorial y urbana de que se componen los rs. vn. 28.853,620 que ascienden los arrendamientos de prédios rústicos y urbanos, y hacer la debida distincion de dichas dos riquezas.

Respecto á las contr., el total que aqui se presenta se compone de las siguientes, á saber:

Rentas provinciales encabezadas y administradas. . . . . Rs. vn.	5.411,928	
Derechos de puertas peculiar y especial de la c. de Cádiz.	3.271,172	8.683,100
Aguardiente y licores, y manda pia.	1.155,324	9.838,424
Contribuciones directas: paja y utensilios.	2.428,277	
Frutos civiles.	957,943	
Subsidio industrial y comercial.	1.230,520	
	4.616,740	
Culto y clero.	4.319,042	8.935,782
Rs. vn.		18.774,206

Se verán en el cuadro sinóptico del part. jud. de Cádiz, los efectos que produce la riqueza y la pobl. de dicha c., el derecho de puertas que le es peculiar; las rentas provinciales que se cobran en lo demas de la prov. son el 12,89 por 100 de la parte de riqueza que le corresponde, y sale á razon de 92 rs. 17 mrs. por vec. y 23 rs. 10 mrs. por hab.

El total de las contr. indirectas es el 18,27 por 100 de la riqueza imp. de la prov., y sale á razon de 148 rs. 10 mrs. por vec. y 34 rs. 12 mrs. por hab.

No se puede establecer la proporcion de cada una de las dos contr. de paja y utensilios y de frutos civiles con la riqueza especial á que tienen aplicacion, cuyo importe no se conoce; pero el total de ambas contr. es el 8,74 por 100 de los productos y utilidades de la propiedad territorial y urbana, y el 6,29 por 100 del total de la riqueza imp., saliendo a razon de 49 rs. 11 mrs. por vec. y 11 rs. 18 mrs. por hab.

El subsidio ind. y de comercio es el 8,15 por 100 de la parte de riqueza que aqui se presenta como tal, y el 2,28 por 100 de toda la riqueza imp., saliendo á razon de 17 rs. 13 mrs por vec. y 11 rs. 28 mrs. por hab.

La contr. de culto y clero es el 8,02 por 100 del total de la riqueza imp., y sale á razon de 62 rs. 31 mrs. por vec. y 15 rs. 3 mrs. por habitante.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército. las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES			
Jóvenes varones alistados de edad de								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.							
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.		Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por part. judicial.	Por vecino.	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza
									Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs mrs	
261	205	200	177	182	162	192	1379	43	1943296	443 9	101 7	1017492	233 3	53	62'26
284	275	229	252	162	129	135	1466	54	2937980	450 13	123 5	1193379	174 23	47 26	38'78
738	336	397	323	344	333	329	2800	122	11871872	1101 3	201 21	5337133	495	99	44'96
27	10	17	7	6	5	12	84	6	209084	345 20	68 2	105994	175 7	34 23	50'69
253	216	187	169	139	170	164	1298	47	1939577	399 17	92 5	806393	166 3	38 11	41'58
253	236	222	210	150	114	131	1346	46	788583	171 24	39 6	517016	112 19	25 23	65'56
452	363	370	309	317	302	283	2396	75	15640563	1786 2	172 25	4053973	462 23	122 15	25'90
271	203	181	181	130	149	131	1246	43	1180153	247 11	61 28	746795	156 12	39 4	63'26
348	216	174	164	115	103	89	1109	39	1607113	344 17	92 6	632422	135 19	36 10	39'35
287	172	189	169	161	179	190	1347	62	9090323	1316 16	328 23	1941065	281 4	70 6	21'35
288	175	151	213	160	160	162	1309	31	1315393	475 26	96 22	901518	326 2	66 8	68'54
221	167	171	172	146	147	137	1161	44	3911957	782 14	198 3	1048508	209 24	53 3	26'80
224	209	230	186	120	119	122	1210	33	1414273	349 22	97 22	526518	130 6	36 12	30'16
3807	2783	2718	2532	2132	2072	2077	18121	645	53859167	784 15	188 13	18774206	273 15	65 19	34'86

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE CORRESPONDEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PUEBLOS.	PARROQUIAS. Matrices.	PARROQUIAS. Auxiliares y anejos.
Cádiz.	15	21	19
Ceuta.	1	1	2
Málaga.	8	8	1
Sevilla.	17	25	10
TOTALES. .	41	55	23

RESUMEN.	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parr. .	78	1 por 3670'718
Eclesiásticos. . .	197	1 por 1778'360
Haberes y gastos rs. vn.	1.702,252	5'980 por 1

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral.	Culto y reparacion de templos. En las parroquias.
Catedral de Cádiz.....	1	Obispo.	......	90000	....	138700	
	6	Dignidades y canónigos.	......	80000			
	2	Racioneros enteros. . .	......	14000			
	5	Id. medios.	......	30000			
Catedral de Ceuta....	1	Obispo.	......	70000	....	630000	
	4	Dignidades y canónigos.	......	30763			
	2	Racioneros enteros. . .	......	5880			
Colegiata parr. de Jerez.....	5	Dignidades y canónigos.	......	32000	....	54000	
	4	Racioneros enteros. . .	......	13900			
Curatos de entrada..	4	Curas propios.	3300	....	13200	....	567918
	2	Id. id.	3600	....	7200		
	2	Id. ecónomos.. . . .	8300	....	6600		
Id. de 1.er ascenso..	11	Id. propios.	4506	....	49500		
	5	Id. ecónomos.. . . .	3600	....	18000		
Id. de 2.° ascenso..	25	Id. propios.	5500	....	137500		
	17	Id. ecónomos.. . . .	4000	....	68000		
Id. de término.	7	Id. propios.	7000	....	49000		
	5	Id. ecónomos.	4500	....	22000		
Coadjutores y tenientes.	33	En parroquia matriz.	2200	....	72600		
	5	En curatos de 1.er asc.	1				
Beneficiados	15	En id. de 2.° id. . . .	......	67991	67991		
	6	En id. de término. . .					
TOTAL....	167			366543	512091	255700	567918
				1.792,252			

CADIZ (OBISPADO DE): sufragáneo de la metropolitana de Sevilla. Confina por N. y O. con esta dióc.; por el E. con la de Málaga, y por el S. con el mar; esteniéndose por el litoral desde la izq. del Guadalete hasta San Roque. Como la cap. se halla en un estremo dista 18 leg. del confin de Málaga, que es el mas lejano, y 2 por lo mas cerca del de Sevilla. No tiene terr. fuera de su circunscripcion, ni enclavado alguno ageno dentro de ella, y todo entero pertenece á la prov. civil de Cádiz. Comprende las igl. parr. y auxiliares de los pueblos que espresa el adjunto estado, cuyo número apenas es la tercera parte de las pilas que tienen muchas vicarias y arciprestazgos de otros obispados.

OBISPADO DE CADIZ. (*)

PUEBLOS. QUE LO FORMAN.	Partidos judiciales á que corresponden.	PROVINCIAS.	Núm. de parroquias.	Id. de Castrenses	Id. Anejos.	CONVENTOS cuyas igl. están Con culto.	CONVENTOS cuyas igl. están Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados y otros Capellanes.	Dedendiente s.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer asc.	2.º asc.º	Término
Alcalá de los Gazules..	Medina-Sidonia. . .	CADIZ.	1		1	2	1	5	1	3	10	16	»	»	1	»
Algeciras	Algeciras.		1		»	1	»	6	1	2	6	10	»	»	1	»
Barrios (los).	San Roque.		1		»	»	»	»	1	1	»	10	»	1	5	»
Cádiz.	Cádiz.		5	1	»	12	»	15	7	7	283	39	»	1	»	6
Castellar de la Frontera	San Roque.		1	»	»	1	»	»	1	»	1	3	1	»	»	»
Chiclana.	Chiclana.		2	1	»	1	»	4	3	4	5	22	1	1	»	»
Conil.	Chiclana. . . . . ,		1	»	»	1	»	4	1	2	14	9	»	1	»	»
Gibraltar			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jimena	San Roque.		2	»	»	1	»	4	2	2	20	14	»	1	1	»
Medina-Sidonia. . . .	Medina-Sidonia. . .		2	»	3	2	»	6	2	6	27	21	»	»	2	»
Paterna de la Ribera. .	Medina-Sidonia.. .		1	»	»	»	1	3	»	»	8	5	»	1	»	»
Puerto Real.	Isla de Leon. . . .		1	1	1	»	»	5	2	1	2	10	»	1	»	»
San Fernando.	Isla de Leon. . . .		1	1	4	»	»	2	1	3	7	23	»	»	1	»
San Roque.	San Roque.		1	1	»	»	1	7	1	1	13	12	»	»	1	»
Tarifa.	Algeciras.		2	1	»	»	»	8	3	2	29	25	»	1	1	»
Vejer.	Chiclana.		1	»	»	»	6	5	1	3	6	12	»	»	1	»
Total. . . .			23	6	9	21	9	74	27	37	431	241	2	8	9	6

(*) Tomamos este dato de la estadística ecl. formada de órden del Gobierno en el año pasado de 1844, de las variaciones que haya podido ocurrir, si alguna ha habido, nos haremos cargo en los art. respectivos de los pueblos.

Apenas conquistada Cádiz por el rey D. Alonso X, trasladó á ella el obispado que antes en tiempo de los godos habia estado en Medina-Sidonia, como aparece de una carta rodada de dicho rey, dada en Jeréz de la Frontera el miércoles 28 de setiembre de 1263. Para verificarlo, fue obtenida bula de aprobacion del papa Clemente IV, en el primer año de su pontificado, que correspondia al de 1264 ó parte del de 1265. El título que tuvo la igl. de Cádiz fue el de Sta. Cruz, y su primer pelado Fray Juan Martin, religioso franciscano. Alonso XI, conquistador de Algeciras en 1344, pasó á esta c. la silla episcopal de Cádiz en virtud de bula de Clemente VI, del año de 1352, en la cual se prevenia que el ob. se llamase de Cádiz y de Algeciras. El desórden consiguiente á la guerra civil entre los hermanos D. Pedro y D. Enrique, dió motivo á que el rey de Granada Mohamad, viendo abandonada la c. de Algeciras, pasase á ella en 1370, la tomase y demoliese, por lo cual saliendo de ella los canónigos y los clérigos, volvieron á su anterior cated. de Cádiz, donde desde entonces permanece la silla episcopal que fue restaurada en 1624. Debe ser notable la anomalía de que la division ecl. de la prov. no sea igual á la de la civil, porque á la primera no corresponden mas de 16 pueblos que son Cádiz, San Fernando, Chiclana, Puerto Real, Conil, Medina-Sidonia, Vejer, Paterna, Alcalá de los Gazules, Jimena, Tarifa, Algeciras, Los Barrios, San Roque, Gibraltar, Castellar: cuando á la division civil corresponden 43, de los cuales 27 pertenecen á otras dióc., cosa que hoy ya no debia suceder despues de la abolicion del diezmo y de las dotaciones respectivas, de las dignidades eclesiásticas.

El siguiente estado marca las leg. que median entre los 16 pueblos de este ob.

	Alcalá de los Gazules.	Algeciras.	Barrios (los).	Chiclana.	Conil.	Castellar.	San Fernando.	Jimena.	Medina-Sidonia	Paterna.	Puerto Real.	San Roque.	Tarifa.	Vejer.
Algeciras.	8													
Barrios (los).	7	1												
Chiclana.	6	14	12											
Conil.	7	12	11	3										
Castellar.	4	4	3	11	16									
San Fernando.	8	16	14	2	5	13								
Jimena.	5	6	5	11	10	2	13							
Medina-Sidonia	3	11	9	3	4	8	5	5						
Paterna.	3	12	10	4	5	8	5	8	1					
Puerto Real.	7	16	13	2	5	12	2	12	5	5				
San Roque.	7	2	2	13	13	2	15	4	10	10	14			
Tarifa.	9	3	4	12	9	7	18	9	10	11	14	5		
Vejer.	5	10	9	5	2	7	7	9	4	5	7	11	7	
Cádiz.	10	18	16	4	7	11	2	15	7	7	4	17	16	9

En 1822 habia 336 eclesiásticos seculares, los 115 perceptores de diezmos y 275 individuos del clero regular en 12 conv., ademas de 141 secularizados y esclaustrados. Desde el primer ob. D. Fr. Juan Martinez, hasta el presente, se cuentan los prelados que figuran en la adjunta lista.

OBISPOS DE CADIZ.	Epoca de su nombramiento.
Fr. Juan Martinez	1268
El maestro D. Suero	1281
D. Fernando	1281
D. Rodrigo	1293
D. Martin	1295
D. Anton	1296
D. Fr. Juan	1297
Frey Pedro	1300
D. Bartolomé. Se halló en el cerco de Algeciras, y declarada por su dióc., se tituló ob. de Cádiz y Algeciras, como lo contínúan sus sucesores	1331
D. Sancho	1350
Fr. Gonzalo Gonzalez, del órden seráfico	1367
Frey Rodrigo	1387
D. Frey Juan	1394
Frey Juan	1403
Frey Alonso Solis	1409
D. Juan	1428
Fr. Juan de Torquemada, card. de Sisto	1441
Gonzalo Venegas	1447
Pedro Fernandez de Solis	1473
Olivero Carrafa, obispo administrador	1501
Pedro de Acoltis id.	1511
Gerónimo Teodolo	1527
D. Garcia de Haro	1565
El cardenal D. Antonio Zapata	1587
D. Maximiliano de Austria	1595
Gomez Suarez de Figueroa	1603
Juan de Cuenca	1613
Fr. Plácido Pacheco	1623
Fr. Domingo Cano	1634
Juan Dionisio Portocarrero	1640
Fr. Francisco Guerra, del orden seráfico	1642
Fernando de Quesada	1657
Mateo Burgueiro	1662
Fr. Alonso Perez Humanes	1663
J. Alonso Vazquez de Toledo	1663
Diego Castrillo	1673
Juan de Isla	1679
Antonio Ibarra	1681
José Barcia y Sambrana	1691
A. Talavera	1696
Excmo. Sr. D. Lorenzo Armengual de la Mota	1717
Fr. Tomás del Valle	1731
Fr. Juan Bautista Cervera	1777
José Escalzo y Miguel	1783
Antonio Martinez de la Plaza	1797
Francisco Javier Utrera	1801
Excmo. Sr. D. Juan Acisclo de Vera, arz.	1815
El Emmo. y Excmo. Sr. actual arz. de Sevilla D. Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos	1819
El Excmo. é Illmo. Señor D. Domingo de Silos Moreno, caballero gran cruz de la real orden Americana de Isabel la Católica, ob. actual, tomó posesion en 6 de agosto de	1825

De todos estos prelados, bien que los haya habido muy virtuosos y beneméritos, ninguno ha logrado mas justa gloria y cariño que el actual, el Excmo. é Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno. Su fé, su piedad y sus apostólicas virtudes, hacen su mayor elogio. La empresa gigantesca de concluir la magnífica igl. catedral, de tantos años abandonada, bastaria para colocarle en el rango de los héroes. Baste recordar, que ya pasaba como proverbio, para significar que una cosa era imposible, el decir: *es la obra de la catedral*. Sin embargo, no solo se ha cerrado la cúpula y se ha concluido el templo en su interior, sino que ademas se ha colocado la última piedra de la torre que mira al E. el dia 1.º de octubre de este año de 1846, y todo esto, que importa millones, se ha logrado sin mas auxilios que las limosnas del pueblo, que no obstante su miseria, ha dado esta nueva prueba de su religiosidad, y de la confianza que le merece su digno prelado.

La silla episcopal de Cadiz, sufragánea, como se ha dicho de la de Sevilla, tiene cabildo catedral (con honores de capitan general y tratamiento de escelencia) compuesto de 6 dignidades, que son: dean, arcediano titular, chantre, tesorero, maestrescuela, y arcediano de Medina (las cuatro últimas vacantes); 8 canónigos, 4 de ellos de oficio, magistral, doctoral, penitenciario lectoral y las demas plazas vacantes; 4 racioneros, dos vacantes, y 8 medias raciones, tres vacantes. Los empleados del cabildo son: maestro de ceremonias, apuntador de coro, sacristan mayor, maestro de seises, pertiguero, mayordomo de fáb. y organista: hay ademas una veintena de cantores presbíteros, que se proveen por oposicion, sochantre 1.º y 2.º, y escaso número de músicos. *La secretaría* del Excmo. Sr. ob., consta del secretario, que lo es el arcediano titular, vicesecretario, mayordomo-tesorero, candatario y 2 oficiales. El *tribunal del provisorato*, sito en el palacio episcopal, se compone del provisor y vicario general, y del fiscal, ambos interinos en la actualidad, notario mayor, id. oficial mayor: 1.º, id. oficial mayor 2.º, id. oficial 2.º, y un alguacil mayor: tiene 4 notarios públicos y del número, 10 de diligencia y archiveros. El *juzgado y notaria mayor de visitas* lo forma: el juez visitador de testamentos, capellanias y obras pias, que es el Sr. provisor; un notario mayor, y un oficial: la *colecturía general de misas* el colector general y un subcolector. Hay 3 jueces apostólicos y reales, comisarios subdelegados del tribunal apostólico de cruzada, un fiscal, alguacil mayor, notario mayor y administrador tesorero; 2 jueces subcolectores, uno de ellos el Sr. dean, un fiscal, contador, notario mayor y depositario.

CADIZ (PART. JUD. DE): son dos de térm. los que hay en esta cap. y como individuos conocen de los negocios por repartimiento. Se denominan de Sta. Cruz y de San Antonio, ó Constitucion: la línea divisoria de ellos corre de N. á S., y la forman las calles de la Manzana, de la Carne, plazuela de los Descalzos, callejon del mismo nombre, que es el costado del E. de la plaza de la Libertad, mercado público, y últimamente la calle de Garaicoechea, que sale al campo y muralla de Capuchinos, que es la del S. De las calles que comprende esta línea divisoria, la acera del lado E. pertenece al part. de Sta. Cruz, y la del O. al de San Antonio. Hay 2 jueces de primera instancia, de cuyos fallos en apelacion, asi como de los del tribunal de Comercio, conoce la aud. terr. de Sevilla; 2 promotores fiscales, 41 abogados, 17 escribanos de número, 2 de diligencias, 12 procuradores de número y 4 supernumerarios. Los datos de pobl., contr., riqueza, etc., pueden verse en el cuadro sinóptico de la provincia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados de ambos part. jud. en el año 1843, fueron 110, resultando 31 absueltos de la instancia y 12 libremente; 56 penados presentes y 11 contumaces; 32 reincidentes en el mismo delito y 14 en otro diferente Del total de acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 66 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; la edad de los restantes se ignora; 99 eran hombres y 11 mujeres, 61 solteros y 38 casados, no constando la edad de los prófugos; 72 sabian leer y escribir y 36 ignoraban lo uno y lo otro; no resulta si poseian alguna instruccion los reos ausentes, ni tampoco la profesion que ejercian: la de 19 era científica ó arte liberal y la de 79, artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso lícito, 7 con arma blanca permitida y 2 prohibida, uno con instrumento contundente, y uno con otro instrumento ó medio no espresado.

CADIZ (BAHIA DE): la torre y linterna de San Sebastian, que es lo mas occidental de la c. de Cádiz, está en la lat. 36° 31′ 10″ N., y en la long. de 0° 5′ 10″ al O. del observatorio de San Fernando, y dista 5 1/3 millas de la v. de Rota, sit. al NNO. de dicha linterna. Entre estos dos puntos hace la costa una ensenada de tierra baja y casi con la figura de un ocho abierto (8), con varios cast. y baterias y un gran manchon de arena al SE. del cual está el cast. arruinado de Santa Catalina del Puerto de Sta. Maria, sobre una punta de piedra, desde donde hurta la costa al NE. hasta la referida c. El principio ó boca de la bahia está formada por la espresada punta de Sta. Catalina y la de San Felipe de Cádiz; pero an-

tes de entrar en ella y en su interior, hay diferentes bajos, á saber; el de la *Olla* al ONO. de la linterna de San Sebastian y á dist. de 1/4 de milla, que solo tiene una braza de fondo: al N. de la misma linterna y enfiladas las dos torres de la igl. del Cármen, que está en la parte NO. de Cádiz, se hallan dos piedras negras pequeñas, llamadas los *Cochinos*, las cuales en bajamar velan y se cubren antes de la pleamar. Al E. 1/4 al S. E., dist. 1,000 varas castellanas de los Cochinos, las *Puercas*, que son unas piedras negras proyectadas de E. á O., muy visibles en bajamar y aun en pleamar, porque quedan tan poco cubiertas, que siempre rompe la mar en ellas: al ONO. de la citada igl. del Cármen, y á dist. de 600 varas de los Cochinos, se ve el bajo de la *Freidera*, siempre cubierto, y rompe cuando hay mar de fuera. Al ESE. de las Puercas, dist. 950 varas, está el bajo llamado del *Fraile*, que es un fondo de piedras que de la ensenada de Candelaria (baluarte mas NO. al pie del Cármen), sale hasta la inmediacion de la canal, siguiendo á unirse con las Puercas, Cochinos y Freidera, siendo su menor fondo de 15 pies, y crece á 18, 20 y 22. Cuando se está en su estremo del E. se enfila la torre de Sto. Domingo por la mediania de la muralla baja de la punta San Felipe y la igl. del Cármen, entre las dos garitas del baluarte de Candelaria, y llegando á su estremo del O. se enfilará la piedra de la *Cruz* (que es la mayor de varias que hay junto á la muralla, al pie del baluarte del Bonete, el mas O. del recinto), por la torre de San Sebastian: y tambien se enfila la torre de Sto. Domingo entre la segunda y tercera tronera de la muralla de San Felipe. De este punto aumenta el fondo á 25 pies, é inmediatamente á 30, donde ya se está en canal. Al NNE. 5° N., dist. 1,800 varas de las Puercas, se halla el *Diamante* que es un placer de piedras tendido del ONO. al ESE., en dist. de 700 varas, á su menor fondo es de 13 pies, que crece hasta 22 y 24 en la dist. de 200 varas, y en lo demas hay 32 y 34. Su menor fondo se halla en enfilacion de la mediania del cast. de Sta. Catalina del Puerto, con lo mas oriental de la Sierra del Morro de Jerez (estremo SE. de una sierra pareja en su cumbre, que por esta parte falta de golpe y hace como un escalon, continuando despues tierra mucho mas baja), y lo mas N. de Puerto-Real, con el morrillo del S. de Medina-Sidonia (c. sit. en la cumbre de un monte tierra adentro), y tambien las Puercas con la torre de San Sebastian. Al NE. 5° N. del Diamante, dist. 850 varas de centro á centro, y de veril á veril 650, existe el bajo la *Galera*, que es un placer de piedras tendido del NO. al SE., en dist. de 600 varas, con fondo de 11, 15, 23, 27 y 30 pies. En su menor fondo se enfila lo mas S. de Puerto-Real, (v. sit. á la orilla del mar, en lo interior de la bahía de Cádiz), con el primer mogote del *Barrueco*, nombran el Barrueco á un cerro cuya cumbre forma dos mogotes, que se ve por lo interior de la bahia, pero tierra adentro), y la torre de Santo Domingo (conv. que fue de esta órden al SE. del muelle, ó entre este y las murallas de la Puerta de tierra), cubierta con la punta de San Felipe (que es lo que avanza mas hácia el N. de la c., y está entre el muelle y el Cármen) como un cumplido de bote, y tambien dicha punta de San Felipe enfilada con el foso de la Puerta de tierra. Algunos prácticos son de parecer que tiene este bajo una altura con solo 9 pies de fondo; pero sin embargo de haberlo sondeado con prolijidad y á varios rumbos, no se ha hallado menos agua que la referida.

Desde el foso de la Puerta de tierra á la c. de Cádiz, corre hácia el SE. un placer de piedras á que llaman el *Corral*, con estension de 874 varas: se separa de la costa hácia el NE. 400, y los fondos que señala Tofiño en su derrotero, estan considerablemente disminuidos y sucios, tanto que aun las embarcaciones del menor calado, apenas pueden ir por su canal. Siguiendo el Corral para Puntales, está otro bajo que nombran de *Santo Domingo*, y su menor fondo se halla en enfilacion con la puerta y ventana de la aguada grande, por la Palma mas alta de su inmediacion y el molino de Santibañez, con lo mas E. del Puntal por el rumbo de SSE. 5° S.: su fondo es arena y conchuela.

Hasta aqui hemos seguido al ilustrado brigadier de la armada, D. Vicente Tofiño, solo en la parte de su descripcion, que pertenece á la sit. de los bajos y otros objetos de la bahía de Cádiz; mas por las causas que mas adelante se dirán, y lo que naturalmente ha variado todo en el trascurso de mas de 50 años, nos vemos en la precision de ampliar algun tanto la descricion de dicha bahía, indicar las causas de la notable diminucion de sus fondos, la variacion considerable en los anchos y marcacion de los veriles de la canal, y las obstrucciones que han esperimentado casi todos los caños de comunicacion.

Al SE. de la Puerta de tierra de Cádiz, y sobre una punta que sale del arrecife que conduce á San Fernando, y dista de él unas 1,400 varas, se levanta el cast. llamado de *Puntales*, muy bien artillado, el cual con los de *Matagorda* y *Fort-Luis*, que estan enfrente y arruinados del todo, forman la mayor angostura de la había, que no pasa de 1/4 de leg., y servian muy bien para defender la entrada al arsenal de la Carraca, en caso de quererse forzar por buques enemigos. En la parte oriental, y muy inmediato al cast. de Puntales, hay una ensenada de playa suave, donde carena y construye el comercio sus buques, y en su orilla los almacenes y edificios de madera necesarios para la custodia de los efectos navales y habitacion de sus empleados. Tambien hay hácia el NNO. de Puntales, una ensenada de arena y piedra, que termina en la punta de la *Baca*, con una batería á barbeta desmontada y otras dos en igual estado y á competentes dist. en el arco que forma dicha ensenada: en la orilla y casi en la medianía de esta, un magnífico edificio destinado para lazareto y observacion sanitaria de los buques, con los almacenes necesarios al efecto, y en el terreno de la punta de la Baca, varios almacenes para depósito de efectos navales, fáb. de jarcia y cajas de agua, de donde se surten muchos buques de había.

Al SE. 1/4 S. de Matagorda y á dist. de 1,200 varas, se halla el indicado cast. de Fort-Luis, á cuya inmediacion y hácia el O. principia el caño del *Trocadero*, donde desarmaban y carenaban, en tiempos mas felices, multitud de embarcaciones mercantes y de guerra, pues habia, y aun existen, aunque obstruidos por el fango, los diques, fosas y demas necesario al objeto: los grandiosos y sólidos edificios que habia en ambos lados, de la nacion y de particulares, estan casi todos arruinados por los proyectiles arrojados á los enemigos, siempre que ellos se han apoderado de aquel punto. En el dia se estan reparando por una empresa de comercio los de la parte oriental del caño, llamada del *Consulado*, y se ha construido nuevamente una grada, en la cual por medio de una escelente máquina de vapor y de dos carros que deben recibir, uno tras de otro, dos buques y conducirlos por ferrocarril fuera del agua, se reconocen y recorren sus fondos, aun cuando se hallen cargados. El caño está casi del todo obstruido en su entrada ó boca; pues en las bajamares escoradas apenas hay en ella, en el pequeño canalizo que forma, 2 pies de fondo, lo que impide la entrada hasta de los barquichuelos del menor calado: su fondo interior y los veriles de su canal, han sufrido una obstruccion proporcional, que tambien es de mucha consideracion, producida, sin duda alguna, por la cortadura practicada para la defensa del punto en la guerra de la Independencia; pues por ella entran al referido caño las arenas y suciedades de fondo, que arrastran y reparten por la bahía las corrientes y grandes avenidas de los r. Guadalete y San Pedro, á cuya desembocadura está muy próximo el enunciado córte y del que recibe sus arronces.

La angostura del canal, para entrar en la Carraca, principia casi cuando se halla enfilado el palo de la marea (que es un mastelero puesto en la punta de la *Clica* para bahía) con la Torre-alta de la Isla; y es tal la diminucion de su fondo y la variacion que han tenido sus veriles, que apesar de las marcas y balisas que los señalan; de tener que aprovechar las pleamares de las zizigias, que son las mayores, y de llevarse á bordo un práctico que dirija la salida ó entrada del buque en aquel punto, rara vez deja de tocarse al fondo cuando dicho buque es un navio ó fragata.

No estan menos obstruidos los embarcaderos del caño de *Herrera* y *Punta de la Cantera*, que se hallan al fin de la ensenada de bahía y en la parte mas occidental del terr. de San Fernando; pues es preciso que haya á lo menos media marea para que puedan entrar y salir los botes de pasage, que no son de mucho calado: en igual estado se hallan los embarcaderos de la Casería de víveres y el caño y muelle de Puerto-Real.

Pero lo mas doloroso de todo, y lo que mas amenaza la vida del pasagero, es el estado de destruccion y rompiente en que se halla la barra del Puerto de Sta. Maria, donde con-

tinuamente estan sucediendo desgracias, y por las cuales hay tiempos en que se hace preciso prohibir, por la autoridad de Marina de aquel punto, la salida de toda clase de embarcaciones. En los dias de las zizigias sucede la pleamar en bahia á las dos de la tarde, retardándose media, una y una y media horas en algunos caños, y subiendo la marea sobre 10 pies en el dia de la fase y hasta 11 en el siguiente: en las cuadraturas solo llega á unos 5 pies, prescindiendo en todos casos de la fuerza y duracion de los vientos que influyen considerablemente en estos fenómenos.

El sondeo de la bahia de Cádiz, á que se refiere D. Vicente Tofiño en su descripcion dada en el derrotero de 1789 y los practicados en 1796 y 1803, han variado considerablemente, no solo en el mayor realce que han sufrido los fondos en general, sino en ladireccion y dimensiones de los canales, la sit. de sus veriles, y cuanto alli dice para la segura entrada y salida del puerto sobre bordos: y las causas que han originado estos males son las siguientes: 1.ª la lamentable indiferencia con que se ha mirado la punible costumbre de arrojar al mar los lastres y basuras de los buques, en cualquier parte donde se hallen fondeados: 2.ª la crecida cantidad de materias térreas y otros objetos que arrastran en sus corrientes y grandes avenidas los r. San Pedro y Guadalete, que desaguan en la misma bahia: 3.ª la tolerancia que se ha tenido y se tiene en la actualidad, de permitir á la empresa de composicion de caminos y portazgos, el que levante de las playas del SE. el enorme peso de lajas que tenia contenidas sus arenas, pues al quedar estas libres y movedizas, son á cada instante impulsadas por los vientos del 2.º y 3.º cuadrante, y obstruye su parte mas sutil y voladera el arrecife, pasando ademas gran cantidad de ellas al otro lado, que es la bahia; habiendo por tanto necesidad de aclarar el camino para poder transitar, á cuyo fin han establecido una cuadrilla de presidiarios que amontonando y arrojando las arenas y la playa del N., son causa de que al llegar la marea á los grandes montones que se forman, las arrastre en el reflujo hácia la bahia y su canal: 4.ª la corriente de las aguas de los molinos y compuertas de las salinas, producen tambien su daño; pues limpiando y descarnando continuamente con su velocidad el fondo de sus respetivos caños, arrastran las arenas y fango hasta donde llega á perder su fuerza, que es cuando entra en mar ancho, en cuyo sitio se depositan formando banco y la consiguiente obstruccion de la entrada al cabo de cierto número de años: 5.ª las basuras y escombros que se arrojan desde los cuarteles y murallas que miran hácia la bahia, forman al cabo de algunos años, y ayudando á ello las mareas, otra de las causas que nos hemos propuesto describir: y 6.ª la obstruccion del caño de la Carraca, proviene, de que cuando en distintas ocasiones y con diligencia activa se han limpiado por la nacion los caños de aquel punto con pontones y bateas, estas arrojaban, sin preparativo alguno, sobre las marismas inmediatas y junto á la orilla de los mismos caños, todo el resultado de la limpia; asi es que el enorme peso que gravitaba sobre unos terrenos tan flojos y movedizos, hacia reventar los cantiles del fondo hácia la canal que obstruia, contribuyendo despues las mareas para la variacion de los veriles y de la sonda: igual efecto ha poducido en muchos casos el grande peso con que se sobrecargan todos los años los saleros de las salinas y los muros de sus *vueltas de afueras*, principalmente en su nueva construccion, pues que se hallan unos y otros en las mismas márg. de los caños de comunicacion con la bahia.

De todo esto resultan las considerables variaciones que hemos indicado, y la esposicion en que estan las embarcaciones que quisiesen seguir fielmente las enfilaciones, marcas y sondas, establecidas por Tofiño. Y ya que hemos indicado las causas de que provienen tan lamentables daños, y que se conoce la imperiosa necesidad de remediarlos en cuanto sea posible, daremos tambien nuestra humilde opinion acerca de los medios que podrian adoptarse para el efecto: 1.º la prohibicion absoluta, y bajo las penas mas rigurosas, de arrojar al mar en ningun parage de la bahia, ni en sus caños de comunicacion, basura, lastre, ni cosa alguna que pueda ensuciar su fondo, estableciendo para su inmediata vigilancia un buque con dos ó tres esquifes, que recorriesen de noche el fondeadero y de dia con los anteojos desde el mismo buque, que tambien podia tener el doble encargo de la sanidad: 2.º para dar salida al lastre inútil de las embarcaciones que vienen á cargar, y á las basuras que hacen mientras estan en puerto, deberia haber en el fondeadero y á dist. competentes, dos ó tres pontones para recibirlas; los cuales estando con la carga suficiente alijasen en otras embarcaciones, destinadas al efecto, para que estas las arrojasen en alta mar, que siempre convendria fuesen barcos de vapor dispuestos para el objeto, por la mayor seguridad y prontitud en los viages: 3.º adoptar como medida de rigurosa policía en Cádiz, la prohibicion de arrojar basura, escombros, ni cosa alguna por las murallas y cuarteles que dan frente á la bahia, y obligar á los mozos encargados en recogerlas con carros, que las arrojen por los resbaladeros practicados y que se practiquen en la muralla del Matadero y Campo de Capuchinos, lo que serviria á la vez de beneficio á la misma muralla; porque á cierto tiempo llegaria á formarse como una playa artificial, que haria disminuir la fuerza con que rompe el mar por aquel sitio: 4.º mandarse inmeditamente por la autoridad competente, que no se arrojen á la playa del N. del arrecife de Cádiz, las arenas que lleva el viento sobre él, y que se conduzcan á un sitio que puede prepararse en la playa del SE., aprovechando los trozos de muro que hay del arrecife ant.: tambien convendria plantar retamares en dicha playa ó volverla á poner el peso que se le ha quitado: 5.º asimismo contribuiria eficazmente á disminuir el fondo, la prohibicion absoluta á los dueños mozos de las acémilas que introducen arena para las obras de la c., de que la sacasen de la playa de Sta. Maria, donde ordinariamente la toman, y que se les precise, bajo rigurosas penas, á buscarla en baja mar desde la punta de San Felipe hasta el cast. del Puntal, y de modo alguno en marea llena, ni á menos de 8 varas de la muralla, sino en lo mas próximo á la línea del agua: de este modo los hoyos que quedasen en una baja mar, serian tapados á la pleamar siguiente, por el luchadero de la marea y produciria al cabo de algunos años una efectiva diminucion del fondo: 6.º establecer tres dragas, á mas de la que existe hoy en el Trocadero, para que á la vez pudiesen limpiar tres distintos puntos, ayudadas de los barcos de recibo con que debia estar dotada cada una: estos despues de cargados, y siendo, como se ha dicho, de vapor, deberia arrojar las masas estraidas del fondo á 2 ó 3 leg. á la mar y fuera de la bahia; pues el echarlas sobre las pocas marismas que quedan sin tomarse para fáb. de sal, seria hacer un trabajo inútil, y pronto no habria donde depositar dichas masas: 7.º los puntos donde primero deberian situarse esta dragas, son: una en el Trocadero donde está; pero arrojándose el fango que se estrae en alta mar y no en los terraplenes de su recito, como se está haciendo: otra en el caño de la Carraca para aclarar cuanto antes este interesante canal: la tercera en la ensenada de Puntales para habilitar este precioso fondeaderon, y la última en la barra del Puerto de Sta. Maria, para ensanchar y ahondar el miserable canal que han dejado las arenas de este estenso bajo: 8.º el éxito de la limpia del caño del Trocadero seria mejor y mas seguro, si la primera operacion que para ello se hiciese, fuera la de taparse la Cortadura, de que se tiene hecha mencion, con la misma arena que se halla alli amontonada, ya que una dolorosa esperiencia nos ha hecho convencer hasta la evidencia, de lo inútil y desacertado del espresado corte.

Manifestados ya los medios, que en nuestro juicio serian muy eficaces para mejorar el lastimoso estado en que se halla el puerto de una de las primeras plazas de comercio de España, y el que tanto mas nos afecta, cuanto que es tan frecuentado por los buques de todas las naciones, creemos que solo el Gobierno de S. M. y las Córtes generales de la nacion, pueden, con un decidido empeño, acordar se emprenda una obra de tanta entidad y trascendencia, pues con aumentar algun tanto á la consignacion de Marina y disponiendo que se apliquen esclusivamente á este objeto los derechos de limpia de puerto, ancorage, y un real por toneledada en cada buque nacional y estrangero que venga á cargar á la bahia, podria desde luego, con fondos suficientes, emprenderse una obra que tanto honor como utilidad reportaria á la nacion española.

Finalmente, como de todo lo que tenemos espuesto hasta aqui, se deduce la imperiosa necesidad de hacer un nuevo sondeo en la bahia de Cádiz, para situar mas exactamente los bajos, señalar los braceages y marcar la direccion de los veriles, que el trascurso del tiempo y los medios empleados en las de-

terminaciones de Tofiño han hecho separarse tanto de la verdad, juzgamos que seria sumamente conveniente, que por el Ministerio de Marina nombrase S. M. una comision científica, ausiliada de los prácticos del puerto, para que ejecutando aquellas delicadas operaciones con las luces é instrumentos que ofrecen los adelantamientos del siglo, pudiesen corregirse, cual se necesita, los planos de esta bahia.

CADIZ: c. con ayunt. y aduana de primera clase, plaza de armas, cap. de la prov. civil, intendencia, com. g., dióc., part. jud., departamento marit., tercio naval y prov. de su nombre, con el juzgado de arribadas; residencia del tribunal y junta de comercio; del juzgado y subdelegaciones ecl.; del militar y de guerra; de los de las armas de artilleria é ingenieros; de todas las oficinas y dependencias de una cap. de prov., y de los cónsules, vice-cónsules y agentes consulares de Francia, Dos-Sicilias, Austria, Cerdeña, Portugal, Estados Pontificios, Gran Bretaña, Hannover, Imperio Ruso, Toscana, Sajonia, Prusia, Paises-Bajos, Dinamarca, Suecia y Noruega, Bélgica, Imperio del Brasil, Estados-Unidos de América, República de Méjico, del Ecuador, Ciudad de Hamburgo y de Bremen.

Situacion y clima. Situada á los 36° 31′ 41″ lat. N., 2° 31′ 30″ long. O del observatorio de Madrid 0: h. 10′ 21′, segun unos; ó 36′ 3′ 0″ lat. N. y 2° 35′ 6″ long. O. segun otros, ó bien 0: h. 0 21′ 5″ de long. en lat. 36° 31′ 7″ en la punta de una lengua de tierra que forma el estremo N. de la isla, está sobre dos montecitos ó colinas de suave ascenso, pero que hacen un desnivel desde 3 hasta 17 varas con respecto al del mar. Báñanla por todas partes las aguas del Occéano, y solo las divide el espacio en que se halla formada, y el istmo que la une á San Fernando, el cual es tan estrecho por algunas partes, que apenas tendrá un tiro de honda. Está fundada sobre las mismas peñas en que rompe el mar; las cuales son de una mezcla de diferentes materias, tales como mármoles, cuarzos, espatos, guijarros y conchas argamasadas con arena y el gluten ó betun marino, que la une tan poderosamente, que su fuerza de cohesion resiste al pico, y las hace muy á propósito para la construccion. Es una de las c., mejor dicho, es la c. mas linda de Andalucia, ya por la benignidad de su temperatura, pues rara vez el termómetro baja de 6 grados sobre cero, ni sube de 22; por la igualdad, suntuosidad y hermosura de las casas, por su policia y alumbrado, por la limpeiza y fino empedrado de las calles, no menos que por el trato dulce, insinuante y hospitalario de sus moradores. En ella es la primavera deliciosa, la vegetacion robusta y tan temprana, que en 21 de febrero se observa la atmósfera tan templada y el campo tan bello como en otras partes de España en fines del mes de marzo. El verano es muy agradable, porque las brisas que vienen de Poniente refrescan de tal modo el aire, que cuando reinan mucho tiempo, se siente cierto fresco que algunas veces se estraña. El otoño casi siempre es templado y suave; ni el sol incomoda demasiado, ni los vientos soplan con escesiva fuerza. El invierno, que en otras prov. se presenta con torbo ceño, en Cádiz se manifiesta con el risueño semblante de la primavera: solo los meses de diciembre y enero en que suele soplar el vientecillo N., es cuando se conoce la existencia del invierno. Todos los vientos la visitan con mas ó menos frecuencia, segun las estaciones, y gozaria quiza del temperamento mas suave y delicioso, si en algunos años el Levante no reinase con tanta fuerza y por largo tiempo, molestando en verano con el calor y el polvo, y convirtiéndose en huracan en el invierno. Tal vez á esta constante ventilacion, y á la limpieza que se nota en las casas y calles, se deba el que en esta c. no se padezca ninguna enfermedad endémica, y solo adolezcan sus hab. de las afecciones propias de las estaciones: se observa, sin embargo, que las tisis y hemotisis son bastante frecuentes en los jóvenes de ambos sexos.

Fortificacion. La plaza de Cádiz presenta por su situacion una defensa muy favorable. Rodeada por todos lados del mar, escepto en una estrecha lengua de tierra, no tiene que temer los ataques sino por este punto, aunque los muros que la circundan por los otros lados sean necesarios para proporcionar fuegos en toda la bahia é indispensables para resguardar á la pobl. del furor de las olas. Dichos muros construidos con esta mira, presentan toda la solidez necesaria y son ademas entretenidos con inteligencia y esmero. Su trazado es sumamente irregular. Principia el recinto en el frente de tierra, que tiene 400 varas de lado esterior y dos medios baluartes, bastantes espaciosos con orejones y flancos retirados: los baluartes se hallan cubiertos con contraguardias, y lo mismo el rebellin algo pequeño, que cubre su cortina: todo este frente está rodeado de un ancho foso que tiene 57 varas de ancho y 6 de altura, con contraescarpas revestidas y camino cubierto, precedido de otro antecamino cubierto con glasis y plazas de armas atrincheradas. Tambien aumenta sus defensas un sistema de galerias de minas construida bajo el sistema de Vauban. En el centro de este frente se halla la puerta de Tierra, y por la parte interior tiene dos cuarteles y pabellones para tropa y oficiales, llamados el uno de Sta. Elena (nombre tomado del antiguo hospicio de venerables sacerdotes que alli habia) y el otro de San Roque (titulo de una ermita de este santo que existia en aquel parage), los cuales tienen habitaciones á prueba de bomba, existiendo tambien otras bóvedas á prueba en los terraplenes de la cortina. A este frente, tendido en direccion de SE. á NO., sigue otra línea de SE. á NO., en la que se encuentra la plataforma de Santiago, el baluarte de los Negros, la plataforma de la Cruz, el baluarte de la Aduana y termina en el semibaluarte de San Felipe. En toda esta estension se hallan las 3 puertas del Mar, de Sevilla y de San Cárlos. Todo el terraplen está sostenido por bóvedas á semi-prueba, que sirven de almacenes y en caso de necesidad, para cuarteles de la guarnicion. Dicho terraplen es espacioso y en toda su estension pueden colocarse baterias de cañones y morteros, teniendo su parapeto de piedra que sirve de antepecho y de Merlones para las piezas de artilleria. Al semibaluarte de San Felipe, sigue hácia el OE. el de Candelaria, de figura irregular y unido por una cortina angulosa. Dicho baluarte es cerrado por la gola y á partir de él, el recinto se inclina hácia el SO., hallándose en esta direccion la bateria á barbeta de Bilbao, el pequeño baluarte del Bonete, y finalmente el cast. de Sta. Catalina, que forma parte del recinto y que defiende juntamente con el de San Sebastian, destacado de él y mas al SO., la pequeña ensenada llamada la Caleta. Al cast. de Sta. Catalina, de que hablaremos despues, sigue una cortina entrante y angulosa, en que se hallan las plataformas de San Pablo y San Pedro, y que termina hácia el S. en otro saliente, formado por dos pequeños baluartes ó grandes torreones, con su cortina tambien muy pequeña; donde se encuentra la puerta de la Caleta. Desde este punto el recinto se une por una linea algo entrante con el frente de tierra formando varios ángulos, pero sin saliente alguno notable, hallándose en esta estension las plataformas de los Mártires, Capuchinos y San Rafael. Las 5 puertas que hemos citado, tienen sus correspondientes muelles para embarco y desembarco de personas y mercaderias; y á fin de evitar confusiones, la del Mar, que es la del gran tránsito, está dividida en dos, una para salir y otra para entrar, y entre ambas hay oficinas de hacienda y del resguardo. Nada ofrecen de particular las puertas del Mar por la parte interior: por la esterior tiene cada una un frontis muy sencillo, formado por 4 columnas en cada puerta, terminadas por un capitel ó cornisa angulosa, en cuyo centro se ve el escudo de armas de la c., que es un Hércules sujetando 2 leones. En una faja de piedra que abraza ambas puertas, se lee la inscripcion siguiente: «*Dominus custodiat introitum tuum: et exitum tuum.*» *Psal* 120; hallándose la primera parte de este versículo sobre la puerta que tiene la entrada á la c., y la segunda en la de salida para la bahia y el muelle, del que despues hablaremos.

El *Castillo de Santa Catalina*, se encuentra situado sobre un arrecife ó escollera natural, que se avanza en el mar unas 1000 varas y es considerado como la ciudadela de Cádiz. Tiene escelentes cuarteles y las oficinas correspondientes á 1,200 hombres, con alojamiento para oficiales, ermita y algibes. El año de su fundacion es aun hipotético, pues se pretende por algunos que fue el de 1508, mientras otros lo llevan á 1598; sin embargo, la opinion mas recibida es la última, y se funda, ademas de otras razones, en un escudo de armas nacionales que está en la parte esterior de la puerta principal de entrada, bajo el cual se ve una inscripcion latina anticuadísima, confusa por las multiplicadas abreviaturas que contiene, y hace mérito de Felipe II, refiriéndose al año 1599. Tambien existe otra inscripcion al frente de la capilla, que dice asi:

«A. P. R. M. Reinando Cárlos II, rey de las Españas, mandó hacer esta igl. y alojamientos el Excmo. Sr. D. Francisco de Velasco y Tovar, caballero del órden de Santiago, del con-

sejo de S. N. en el supremo de guerra, mariscal de campo, general de las costas y ejércitos de Andalucia, y gobernador de lo político y militar de esta c. de Cádiz, á 4 de junio de 1693,» cuyas dos citas no convienen de modo alguno con la fecha de 1508.

El castillo de San Sebastian, que como hemos dicho contribuye á la defensa de la Caleta con el anterior de Sta. Catalina, está sit en el cabo Crónico en una punta avanzada del mar, como medio cuarto de leg., formada de un conjunto de piedras, que no falta quien crea son ruinas del ant. templo de Saturno, que hubo en este sitio, cuya opinion no deja de tener fuerza, atendido á que se encuentran frecuentemente entre dichas piedras, cantos mayores de una vara con proporcionada altura, perfectamente cortados, y unidos algunos entre sí, conservando aun aquellos chinitos ó cuñas de que se sirven los albañiles para nivelarlos en las paredes. Otros quieren que sea esa punta una petrificacion, formada como el resto de la isla; pero no parece difícil avenir ambas opiniones, puesto que aquel templo debió colocarse sobre algun cimiento, y por eso se encuentran piedras labradas al par que peñas formadas de arcillas, conchas y otras sustancias, como en lo demas de Cádiz. Sea de esto lo que fuera, fabricóse el cast. de que hablamos, como hoy está, en 1613, siendo gobernador de aquella plaza D. Fernando Quesada Ulloa: tiene una espaciosa plaza de armas, con habitaciones para el gobernador, y buenos cuarteles para la guarnicion; varias baterias en su circunferencia, y bien fortificada la puerta con foso y puente levadizo: casi al estremo de su plaza se encuentra una capilla dedicada á San Sebastian, y contíguo á ella un torreon redondo de 128 pies de altura, terminado por un hermooso fanal, cuya luz gira en torno con claros y oscuros de un minuto. Antiguamente se iba á este cast. por un arrecife abierto á pico, que desde la puerta de la Caleta, pasado el puente levadizo que al efecto se intentaria, y cuyos estribos se conservan aun, conduciria á pie enjuto al pasagero hasta el pie del cast.; pero hoy apenas quedan vestigios de tal camino, pues todo está cubierto de chinas y arenas del mar, y solo puede irse por tierra en las mareas bajas, siempre con riesgo de peligrosas caidas.

Desde la puerta de tierra sale el istmo y arrecife que une esta plaza á la de San Fernando, y á cosa de 1/2 leg. se encuentra la fort. llamada *la cortadura* de San Fernando, construida en 1810, ó sea en la epoca de la invasion de Bonaparte, casi esclusimamente á costa de donativos y del material trabajo de los gaditanos. Se llama cortadura, porque corta el camino, de suerte que en pleamar no hay otro paso que el que ella permite: tiene un buen foso, y es una bateria corrida con varios ángulos salientes, adornada en su interior de cuarteles y demas oficinas para el servicio y comodidad de la guarnicion. Por la poca importancia militar que algunos le dan, puede decirse que en el dia está descuidada, y qne desaparecerá en breve; pero los que no sean militares, únicamente se atendrán á óbservar, que si la cortadura no hubiese existido en 1820, la bomba que cayó en uno de sus merlones, habria podido caer dentro de Cádiz. Como á otra 1/2 leg. de la cortadura, hácia el O. y muy cerca del punto donde el camino de San Fernando tuerce formando ángulo, se encuentra á la der. la bateria de *Torregorda*, cuyos fuegos enfilan y dominan los dos brazos de aquel: propiamente hablando ha sido y es una torre de vigia; pero desde 1820 tiene la bateria en su derredor.

En la parte del mar del N. y del E. que da á la bahia, se hallan las baterias de *Punta de la Vaca, primera y segunda Aguada* y la del *Cerro del Moro*. en el barrio donde estan las baterias de la Aguada, hay almacenes de járcia, cáñamo y de mas efectos navales; algunas veces en caso de epidemia han solido establecerse alli hospitales. Sigue el cast. de *Puntales* ó *San Lorenzo del Puntal*, construido en 1629 con capilla dedicada al santo, buenos cuarteles y un pozo de agua casi dulce, cuya fort. se hizo muy famosa por el incesante fuego que arrojó y recibió durante los 30 meses del cerco de la isla gaditana, desde 1810 á 1812, y por la serenidad y denuedo del albañil que constantemente, sin que nada le arredrase, estuvo reparando los daños de una fort. que diariamente agujereaban los enemigos. Este cast. del Puntal, cuyas inmediaciones son un carenero de buques mercantes, cerraba la entrada de lo interior de la bahia con sus fuegos, que se cruzaban con los del cast. de Matagorda y de Fort Luis, ó cast. de San Luis, colocados enfrente por la parte del Trocadero, que los franceses dejaron destruidos y así permanecen. Hácia el E. del cast. de Matagorda y cerca del molino de Guerra, fue donde el año 23 se construyó la cortadura del Trocadero para poner en comunicacion el caño de este nombre con el r. de San Pedro, cortadura que fue valientemente defendida por los nacionales retardando la entrega de la plaza de Cádiz, como despues tendremos ocasion de referir mas estensamente. En la costa que media entre el Puerto de Sta. Maria y la c. de Rota, hay varios fortines ó baterias llamadas, cast. de Sta. Catalina, bateria de Ciudad Vieja, de la Arenilla, Bermeja, la Puntilla y la Gallina, la mayor parte abandonadas y bastante deterioradas en el dia. Hácia el lado opuesto y enfrente de la desembocadura del r. de Santi-Petri, se encuentra el cast. del mismo nombre en un peñasco rodeado de mar por todos lados. Es susceptible de 20 ó 30 piezas y tiene los almacenes y habitaciones necesarios para sus pertrechos y la guarnicion. Tambien han existido algunas baterias en la Carraca para defensa de los canales que la rodean, que en el dia se hallan abandonadas lo mismo que este magnífico arsenal.

Para la numerosa guarnicion y oficiales que necesita esta plaza en tiempo de guerra, y para las dependencias anejas á este ramo, tiene el cuartel de Sta. Elena y San Roque, ya mencionados, bajo la muralla de puerta de Tierra, á los cuales se une el de Santiago; el de Artilleria inmediato al Parque; el de la Bomba, próximo á este; el de Candelaria, un poco mas arriba, en el que se hallan las habitaciones del gobernador y sargento mayor de la plaza; y el de San Fernando, antes de llegar al hospicio. Pabellones para gefes y oficiales, tiene: el de Ingenieros, de que hablaremos, y es uno de los edificios mas sólidos y elegantes de la pobl.; el de la Bomba, el de la Candelaria, el de Artilleria, que tambien es de buen gusto en sus proporciones, y los de San Roque y Sta. Elena, bajo la muralla de puerta de Tierra, como hemos dicho.

Una sola calle intermedia separa el pabellon de Candelaría del de Ingenieros, y ambos son los que únicamente forman la calle que los divide. Es muy bello, espacioso y bien compartido este último pabellon, con cuatro pisos por su frente, y un hermoso patio con losas y columnas de mármol blanco, de cuya materia es tambien su ancha escalera y el barandillage de ella. Tiene de altura su frente principal 23 varas; su long. es de 36 y su fondo de 45: la torre de base cuadrada, es de 18 varas de alto y 6 de ancho. Fue construido en 1758 en el parage donde se hallaba el molino de viento de la provision con el producto de la venta de un terreno y el auxilio de los materiales útiles del hospicio antiguo, donados por S. M. con el fin de que los ingenieros de ejército de la dotacion de la plaza, y los que iban y venian de Ultramar, tuviesen alli alojamiento cómodo. El pabellon tiene biblioteca y bibliotecario y un jardinito adyacente por la espalda.

Formando así mismo calle únicamente con el pabellon de la Bomba, se encuentra el de Artilleria á la salida de la plaza de la Verdad, con direccion á la muralla. Es muy capaz y bien construido, y á su lado hácia el O. está el Parque de artilleria, que es lástima no se haya concluido, principalmente en su fachada. Desde la inmediacion á la puerta del Mar donde antes existia el Parque, se dió principio en 1778 á su traslacion al lugar donde hoy se halla. Hay una maestranza provista de 17 fraguas, en un local espacioso del mismo Parque, que contiene buenos almacenes para todos los usos á que está destinado este establecimiento; 3 salas de armas con 27,000 fusiles; fundicion de balas y laboratorio para fuegos artificiales: siendo de lamentar, que por la escasez de fondos esten parados sus trabajos la mayor parte del año.

Entre los pabellones y cuarteles de Sta. Elena y San Roque, Candelaria y la Bomba, baluarte de Santiago y el cast. de Sta. Catalina, puen alojarse de 6 á 7,000 hombres.

La mencion que hemos hecho del Trocadero al tratar del cast. de Puntales, nos induce á dar noticias del utilísimo establecimiento que está ya formado en él, apesar de lo que dejamos manifestado sobre este punto.

El caño del *Trocadero* es un brazo del mar de la bahia de Cádiz que desemboca en ella frente al cast. de Puntales, y en línea próximamente NE. á SO. llega hasta casi el muelle de Puerto-Real. Anteriormente á la guerra de la Independencia, habia logrado ser el arsenal mercante del próspero comercio de Cádiz. Las compañias de Filipinas y la Habana, y el Real Consulado tenian espaciosos almacenes; habia varios tambien

pertenecientes á particulares, y hasta un pequeño arsenal de la marina Real, dependencia del de la Carraca, con un dique para fragatas. La compañía de Filipinas poseia tambien una espaciosa caldera para sus urcas. Grande actividad reinaba en el carenero, y existen aun muchos que recuerdan haber visto las fragatas de América en el caño, en número no despreciable; pero tuvo lugar el sitio de Cadiz por Napoleon y casi todo quedó destruido. Situadas en el Trocadero las baterias que bombardearon á Cádiz, era tambien el punto donde dirigian sus fuegos los sitiados con mas empeño. En consecuencia, el destrozo fue inmenso, y lo que la guerra empezó, el tiempo y el abandono han consumido. La rápida decadencia de Cádiz hizo imposible reparar los estragos causados, y á pocos años el Trocadero abandonado, presentaba una tristísima muestra de los efectos del desórden y la decadencia general. Su posicion privilegiada respecto al puerto de Cádiz; tan privilegiado él mismo por su sit. geográfica, hacia que todos conocieran la importancia que podria llegar á tener este local, si caia en manos que supieran desarrollar sus elementos de prosperidad. Despues de mil tentativas y enormes espedientes, ha podido esto lograrse por los esfuerzos privados de una sociedad mercantil; la «Empresa Gaditana del Trocadero.» Dueña esta del islote Fort Luis que formaba la orilla E. del caño, ha adquirido la propiedad de los restos de las ant. posesiones de *Filipinas*, *Consulado* y otros, que se ocupa activamente en reedificar, y ahora queda un espacioso carenero de rampa con fuerza motriz de vapor («Heaving up Slip» de los ingleses) capaz de contener á un mismo tiempo dos buques de á 1,000 toneladas cada uno. Esta obra, la primera en España de su clase, consiste en una rampa de 500 pies de largo, que teniendo su estremo inferior dentro del agua (unos 8 pies bajo la línea de baja mar) asciende por un suave declive hasta el estremo superior en que se coloca el motor. Esta rampa se halla basada sobre un solidísimo pilotage, descansando, en el cual hay colocados 3 carriles de hierro, uno de doble movimiento en el centro y dos sencillos en los costados. Sobre ella marcha un carro-cuna que unido por una cadena sin fin al motor, sube y baja á impulsos de este. Colocado el carro en el estremo inferior de la rampa á la hora de pleamar y teniendo sobre sí de 18 á 20 pies de agua, entra nadando el buque á colocarse perpendicular sobre él; y asegurada su posicion, la bajada de las aguas lo hace sentar perfectamente sobre el carro y puesto este en movimiento ascendente, llega al sitio en que se quiere dejar el buque para carenar, donde se le asegura en la misma forma que en los diques. Este mecanismo en estremo sencillo, está esperimentando en otros paises, señaladamente en Inglaterra, con los resultados mas satisfactorios. La colocacion en el Trocadero proporciona á nuestra marina mercante un carenero de primera clase, mientras que en el dia no existe ni uno solo en nuestras dilatadas costas, haciéndose las faenas de una manera tosca, insuficiente y peligrosa, que son un oprobio para el pais.

Ademas de este utilísimo aparato, la empresa hace preparar rampas de construccion y otras mejoras. En los terrenos anegadizos que forman el segundo término del islote, hace roturar salinas; de suerte que con estos elementos, y con ámplio repuesto de efectos navales, es de esperar que logre el buen éxito á que es acreedora.

Muelle. Saliendo de las puertas del Mar para la bahía, se encuentra el muelle principal, provisto de 8 escalas y 2 surtidas en toda su estension. Hácia su fin por el lado de la der. está la capitania del puerto, la casilla de sanidad, la machina para levantar grandes pesos, uno ó dos almacenes de comestibles y algunas otras casillas de madera. Se da la mano por la izq., aunque con alguna interrupcion, con el muelle de la puerta de Sevilla, que es espacioso y está contrapuesto en la herradura á la punta en que se halla la capitania del puerto, corriendo el de Sevilla á unirse con el de San Cárlos, y este con la punta de San Felipe, en que está levantada una buena bateria de cañones y morteros con hornillo de bala roja, y formando ambos estremos la herradura que constituye el muelle de Cádiz. En el de la puerta de Sevilla hay varias casillas de madera que sirven para oficinas y almacenes de rentas: en el de San Cárlos ó Puerto-piojo, está el depósito de carbon vegetal y fósil, maderas de construccion de todas dimensiones, leña para la combustion, 2 grandes pirámides de proyectiles huecos y sólidos, y algunos otros efectos de comercio; y por último, mas hácia la punta de San Felipe, se encuentran los depósitos de cal, ladrillos y yeso, siendo en este sitio donde se colocan en el verano varios cajones para los baños de las señoras.

Interior de la poblacion. Tiene de circunferencia 5,400 varas castellanas: de N. á S. 1,350, é igual número próximamente de E. á O., sin comprender estramuros. Toda está circundada de una muralla de 21 pies de espesor en sus cimientos, sostenida desde el baluarte de San Felipe hasta puerta de Tierra, por un terraplen elevado á la altura del muro, escepto 1 3/4 vara, que sirve de antepecho y de merlones, y desde esta á aquel por almacenes hechos á semi-prueba de bomba, que es el paseo llamado de la Muralla, con vistas á la bahía y entrada del puerto. Cuenta poco mas de 4,000 casas de sólida construccion en lo general, y de 4 pisos con el bajo, si bien hay algunas de 3 á 5: todas terminan en azoteas bien ladrilladas, para recoger las aguas llovidas y conducirlas á los algibes ó depósitos, pues en esta gran pobl. no hay fuente alguna de agua dulce, ni se bebe otra que la desprendida de las nubes y alguna que en pipas llevan diariamente del Puerto de Sta. María. Cómodas y bien distribuidas las casas, estan divididas casi todas en partidos ó cuerpos á propósito para una familia: sus fachadas son graciosas, aunque muy cargadas de huecos, rejas y balcones, y tienen entre sí tal semejanza, que es muy fácil al forastero equivocar las calles unas con otras. La altura de las casas es ordinariamente de 16 á 20 varas, sin las torres que se elevan mucho mas, para disfrutar las hermosas vistas de la bahía, de las entradas y salidas de barcos, de lo que alcanza el horizonte y de las costas desde San Fernando hasta Rota. El poco ancho de las calles y la altura de los edificios, hace que en verano siempre se pueda andar á la sombra por ellas: son generalmente rectas, distinguiéndose las llamadas de *San Rafael*, *Nueva y Ancha*, las mas espaciosas de la c.; sus aceras son de losas de una vara de ancho; el empedrado uniforme y bien nivelado, y corren por medio de aquellos conductos subterráneos de bastante altura y capacidad, que recogiendo las aguas sucias de las casas, las llevan al caño general que desagua en el mar por varias bocas. Es singular el aseo y policia de las calles, y puede asegurarse que no se encuentra en todas ellas una piedra suelta ó rodada, ni un puñado de escombros ó inmundicia: para este efecto tiene el ayunt. un tren de carros tirados por mulos, que todos los dias se reparten por los barrios, y sacan la basura y escombros, barriéndose al mismo tiempo las calles.

Para la policia urbana los 13 barrios de esta c. estan divididos en 4 cuarteles con el nombre de sus 4 parr., Sta. Cruz, en el que está comprendido el de Estramuros; Rosario, San Antonio y San Lorenzo, á cargo cada uno de un teniente de alcalde. El siguiente estado espresa en todos sus detalles esta division.

CUARTELES.		BARRIOS.		NUMERO DE		
Número.	Nombres.	Número.	Nombres.	Plazas.	Plazuelas.	Calles.
1	Sta. Cruz.	4	Las Escuelas.. .	2	4	24
			Pópulo......	2	2	29
			Merced.....	»	1	24
			Estramuros. . .	»	»	»
1	Rosario.	3	San Cárlos . . .	»	1	16
			San Francisco. .	»	4	10
			Correo......	»	5	27
1	San Antonio.	3	Constitucion.. .	1	1	21
			Hércules	1	2	24
			Córtes......	»	1	17
1	San Lorenzo	3	La Palma....	»	»	15
			Hospicio	»	»	25
			Libertad.. . . .	»	2	28
4		13		6	23	260

Si acaso se observa alguna pequeña inexactitud en el núme-

ro de calles y plazuelas, esto procede de que algunas de ellas, como por ejemplo la plazuela de la Cruz de la Verdad, corresponden á 2 barrios.

Ademas de estas plazas, plazuelas y calles, el barrio de Escuelas comprende el *Campo de la Catedral*, que es un trozo del recinto, que continúa por el del Pópulo; este barrio abraza tambien el *Campo de Sta. Maria*, que es otro pedazo del recinto; el de Estramuros comprende todo lo que se halla fuera de la puerta de Tierra, hasta el r. Arillo; el de la Constitucion, los pabellones de artilleria é ingenieros; el de Hércules, parte de la plazuela de la Cruz de la Verdad, cuyo resto es del anterior; el de la Palma, el pedazo de recinto llamado *Campo de los Mártires*; el del Hospicio, el cuartel de San Fernando, el teatro del Balon y sus alrededores; y por último en el barrio de la Libertad se halla el mercado ó *Plaza de la Libertad*, construida en 1837.

El alumbrado público, de torcida y aceite, que costaba á la municipalidad todos los años 160,000 rs, siendo en algunas calles pobre y menguado, va á ser en adelante de gas, y lo tiene contratado el ayunt. por 18 años. Hállanse ya colocados en las calles 18,000 varas de tubos principales de hierro colado; se estan fijando candelabros y faroles nuevos, para empezar en seguida el nuevo alumbrado, que quizas en estos dias habrá ya principiado á iluminar la c. En lo que fue conv. de la Merced, se ha construido una fáb. de gas, sobre la superficie de 3,500 varas; hay 2 gasómetros de 40,000 pies cúbicos cada uno; una chimenea en forma de columna de 100 pies de altura; la techumbre que cubre los aparatos es de hierro y tejas; toda ella mide 6,500 pies cuadrados y es la mayor de su clase que hay en España. Con la cantidad de gas que puede producir, se pueden dar 3,500 luces todos los dias. Una compañia de serenos creada en 1830, compuesta de 60 plazas, y montada militarmente, hace el servicio en toda la pobl. desde las 9 ó 9 1/2 de la noche, segun las estaciones, hasta el amanecer, y presta tanta seguridad al vecindario, que á cualquier hora puede andarse por las calles bien libres de ser robados ni molestados por nadie. Otra que llaman municipal hace el servicio de dia; y si se organizase da otro modo, podria evitar algunos disgustos que suelen acaecer por su descuido: ambas irrogan de gasto á los fondos municipales 251,650 rs. al año.

PLAZAS. Las plazas son pocas proporcionalmente á la 1/2 leg. de área que ocupa la pobl.: no teniendo algunas de plaza mas que el nombre, pues no son otra cosa que pequeños trozos de calles un poco mas anchas que las demas: tales son, por ejemplo, la de Viudas, la de los Trabajos, la de Gaspar del Pino, la del Loreto, etc., etc. Hay algunas, sin embargo, espaciosas y de muy buena contruccion.

La de *San Antonio*, que es casi un cuadrado perfecto, atendidos los edificios que la limitan, ó bien un círculo octaédrico de ángulos muy suaves y casi imperceptibles, considerada por la linea de asientos que la circuye, cuyo mayor diámetro tiene 80 varas, está enlosada con losas pequeñas de piedra berroqueña, rodeada de asientos con espaldares de hierro, algo incómodos, y bien poblada su circunferencia de árboles corpulentos y frondosos, que en el estio prestan agradable sombra. Los edificios que la rodean, la embellecen notablemente, porque son casi todos casas de buena planta y de fachadas elegantes; aunque el frente en que está la igl. de San Antonio, desdice mucho del conjunto y lo afea. Esta plaza, en la que desembocan 8 calles, es el paseo concurrido en los buenos dias de invierno, y apacibles noches de verano.

Plaza de la Cruz de la Verdad. Es un verdadero paseo de 105 varas de long., 24 de lat. en su base y 8 hacia el fin, pues va estrechándose insensiblente formando la figura de un ataud: está limitado por asientos sin respaldo, dejando hueco de trecho en trecho para las hermosas acácias, paraisos y otros árboles que la hacen deliciosa en las primaveras y veranos.

Plaza del Hospital militar ó de San Fernando. Es un paralelógramo de 49 3/4 varas en su mayor long.; la rodean asientos sin espaldar, y tiene muy buenos árboles de bastante corpulencia: en sus 2 frentes hay soportales, y en ellos varios almacenes en que se venden verdura, carne, pan, aceite, etc.: los otros, que estan fuera del área de la plaza circunscrita por los asientos, los forman: el uno, el edificio hospital militar con la igl. castrense, y el otro contrapuesto, varias casas de 3 altos de uniforme construccion.

Plaza de Fragela. Contigua á la anterior, está la plaza llamada de Fragela, de regular figura, con algunas acácias, paraisos y chopos, pero sin asientos: el uno de sus frentes lo forman las paredes del jardin del colegio de medicina y cirujia, hoy facultad de ciencias médicas, en el cual se han hecho algunas obras para disponerlo al objeto de esta enseñanza: otro de los costados de dicha plaza lo ocupa la casa de Viudas, conocida por de Fragela, fundada en 1764 por D. Juan de Clat y Fragela, natural y comerciante de Damasco: los otros 2 son casas en uno, y los soportales y tiendas de la plaza de San Fernando el otro. Los 2 frentes de puestos de abasto público colocados en estos soportales, que dividen las 2 últimas plazas y fueron construidos en tiempo del general Solano, han quedado casi sin uso, desde que se levantó el nuevo y magnífico mercado de que haremos mencion.

Plaza de Viudas. Esta no es otra cosa que una calle ancha que desemboca en la del Sacramento: no tiene árboles ni asientos, y en ella está otra casa de beneficencia, conocida por de Tabares, fundada en 1676 por D. Manuel de Barrios y Soto, para refugio de 9 viudas pobres, naturales de Cádiz, y aumentado el número de estas hasta 17 en 1790, por D. Joaquin Montalvo y Soto, marqués de Casa-Tabares.

La plaza de Candelaria, aunque no pasa de un cuadrilongo pequeño, la han adornado recientemente con asientos de losas, espaldares de hierro y algunos árboles de trecho en trecho. Lo mismo sucede con la de los *Descalzos*, cuya figura muy irregular, si se atiende á las casas que la limitan, es como un ataud, si se mira el área que encierran los asientos y árboles que la forman: el testero lo constituye la fachada con escalinata del ex-conv. de PP. Descalzos, y los pies ó estremidad mas pequeña, la calle de la Compañia. Siguiendo el testero ó fachada del ex-conv., se encuentra á pocas varas la

Plaza de Abastos. Esta vistosa plaza, construida en lo que fue huerta de los PP. Descalzos, se principió en abril de 1837, por el ayunt. constitucional, y quedó concluida en diciembre de 1838. Costó 1.485,791 rs. 22 mrs., y el modo de sufragar la corporacion este gasto, fue ingenioso y muy acertado, pues se redujo á rifar los puestos á medida que iba concluyéndolos: de este modo consiguió no solo hacerse con los fondos necesarios para la continuacion de la obra, sino interesar al vecindario en ella, mientras la corporacion enagenaba y reponia en el caudal de propios las sumas que momentáneamente estaba distrayendo para ese uso; en términos que los puestos que forman la plaza, pertenecieron casi desde su creacion á propiedad particular. Es hermosa, de aspecto noble y majestuoso en su arquitectura: su figura consiste en un paralelógramo rectángulo de piedra blanca, cuyos lados mayores de E. y O. miden 122 varas de linea y 65 los menores de S. y N., componiendo todo el mercado la estension de 7,930 varas superficiales: está circuido en su interior por una columnata de 15 pies de altura, de estilo de Pesto, que deja una galeria cubierta de 8 pasos de ancho, perfectamente enlosada, muy á propósito para paseo en todas las estaciones del año. Los puestos, en número de 72, con mas el juzgado municipal, son bastante cómodos, atendido su objeto; pero muy pequeños en su parte alta para habitacion de los arrendatarios. Tiene el ingreso por 4 arcos elevados sobre el edificio, sit. uno en cada frente y costados, con otras 4 entradas mas en las estremidades, que sirven como de puertas falsas: las principales contienen sobre la clave del arco unos targetones, rematando en vistosos sotabancos, y en ellos las leyendas siguientes:

PLAZA DE LA LIBERTAD.
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA PRINCIPIÓ EN ABRIL DE 1837.
LA CONCLUYÓ EN DICIEMBRE DE 1838.

Termina el edificio en azotea, con gruesos pretiles, y las aguas que recoge van á parar á 4 algibes sit. en los estremos de la plaza. Nótansele varios defectos, que si bien no alteran su carácter noble, bello y severo, producen una crítica justificada contra el autor del proyecto: 1.º para subir á la azotea, cosa que ocurre con mucha frecuencia, no hay escalera alguna y es preciso valerse de las portátiles de madera: 2.º no hay tampoco lugar escusado para el público, ni para los inquilinos de los puestos: 3.º falta á estos un sótano en que conservar frescas las carnes en tiempo de verano, y por último; el arqui-

trave que es de madera, debió y aun debiera pintarse del color de la piedra de que es hecho el edificio.

Plaza del general Mina. En el sitio que fue huerta del ex-conv. de San Francisco, se ha construido en estos últimos años la magnífica y vistosa plaza llamada del general Mina: su estension es próximamente de 2 aranzadas: su figura, la de un trapezoide, aunque tan poco sensible, que á la vista aparenta ser un romboide: tiene 106 varas en sus mayores lados de E. y O., y 96 en sus menores de N. y S., midiendo 10,176 varas cuadradas superficiales. Solamente la esquisita diligencia y pureza de las comisiones del ayunt. de los años 1841 y 42, que entendieron en la obra, y que se hallan plenamente demostradas por la minuciosa cuenta y nota al pie de ella, publicada en 25 de noviembre del último año citado, habrian podido conseguir que una plaza de la dimension esplicada, con asientos de mármol y primorosos espaldares de hierro fundido en ambos lados de los 3 que forman el paseo; enlosada en ellos y muy bien empedrada en el centro; con árboles en el intermedio de los asientos y en el que forma el paseo; cuya anchura es de 20 pasos; con un emparrado sostenido por pilares de hierro en la parte interior de los asientos que miran á la plaza, y los correspondientes faroles para un buen alumbrado, no costase mas de 178,272 rs. y 20 mrs. Las casas que limitan por 3 lados el espacio, son de las mejores de Cádiz, y el testero ó fachada principal le forma el edificio donde se halla la Academia de bellas artes, cuyo frente ó fachada, si bien armoniosa y proporcionada en sus huecos, no corresponde al objeto de su instituto. Todo el perímetro de esta hermosa plaza se halla rodeado de árboles que forman 2 calles de paseo, perfectamente embaldosadas y cerradas, como queda dicho, con filas de asientos de piedra y respaldos de hierro fundido en Sevilla. Créese por algunos, que el emparrado agregado posteriormente, quita la hermosa diafanidad de la plaza, y afea notablemente el conjunto por ser una idea nueva, contraria al pensamiento principal; y que todavia quedará este mas desvirtuado, si llega á efectuarse la ereccion en medio de ella, de un monumento que perpetue la memoria del héroe, cuyo nombre lleva. Pero otros opinan por el contrario, que el emparrado contribuye á dar á la plaza un aspecto agradable en el verano y el otoño, y aun sienten que todo su centro, en vez de haberse dejado para plaza de armas, como parece haber sido la intencion, no esté destinado á jardines ó á lo que se llama bosque inglés, cual los de Gibraltar, donde el desórden mismo que se presenta á primera vista es el mas ordenado artificio á que pudiera aplicarse lo que se dijo á otro propósito: *concordia discors.* En esta plaza habria podido muy bien entrar la conservacion del ant. y renombrado *Drago*, que es lástima hubiese sido cortado.

Plaza de San Juan de Dios. Esta plaza, llamada hoy de *Isabel II*, es un espacio bastante estenso, de figura tan irregular, que no puede describirse. Está muy afeada con 2 hileras contrapuestas de naves ó soportales cerrados, que sirven de almacenes y puestos de toda clase de verduras y viandas, cuyos locales forman gran parte del patrimonio municipal. En uno de los lados de ella, lindando con el hospital de San Juan de Dios, y en el mismo sitio donde en 1304 estuvo la alhóndiga y depósito del pan, se hallan desde 1699 (*) frente á la puerta del Mar las casas consistoriales, edificio en que se han gastado sumas inmensas, y que habrá de dejarse vacio por inseguro y falto de capacidad para el objeto. Sin embargo, su planta es armoniosa y ofrece esperanzas de comodidad y buen gusto en el esterior, cosas que desaparecen no bien se han pisado los umbrales: el patio es muy pequeño y lóbrego: las habitaciones en que estan las oficinas, mal distribuidas y muy separadas entre si, pues ha sido preciso aprovechar cualquier hueco que se ha encontrado para convertirlo en habitacion: la sala en que la municipalidad celebra sus sesiones, es quizás la menos apropósito de la casa; si bien es verdad que la destinada á este objeto no está todavia concluida: en fin, todo es confusion y mal gusto en el repartimiento. Entretanto su fachada, tal como ha quedado despues de 1820, es muy vistosa: consta de un pórtico, sobre el que se eleva un órden de pilastras jónicas, que comprende la altura del edificio: en su centro hay un espacio cerrado por un intercolumnio de 3 huecos, terminándolo un frontis triangular, y el todo del cornisamento una balaustrada que lo corona. Detras de esta, y en el centro del froniis, está la torre que es de 3 cuerpos: el primero cuadrado y cerrado por otra balaustrada de mármol con 4 pirámides pequeñas en sus ángulos, y las efigies de los patronos de la c. (*) sobre una base en el centro: el segundo es un octógono, y sobre él se eleva el tercero, que es un cuerpo circular de columnas que sostienen la cúpula bajo la cual se ve una campana de 60 quintales de peso. El balconage de la fachada principal es de mármol, y sobre los huecos de esta se hallan colocados medallones con copias de monedas ant. de Cádiz.

PASEOS. Llámanse tales dentro de la c. los que se encuentran en su recinto al lado de los muros, partiendo desde el cuartel de Sta. Elena á la izq. de la salida por puerta de Tierra, y dando en derredor de la c. la vuelta, vienen á parar al otro cuartel de San Roque, á la der. de la misma salida por puerta de Tierra. Así, pues, desde el baluarte de Santiago, inmediato al cuartel de Sta. Elena, comienza el terraplen ó adarve que forma el paseo llamado de la Muralla, y continúa con hermosas vistas á la bahia hasta el baluarte de San Felipe; pasando por el de los Negros, el de Sta. Cruz y el de San Cárlos. Al salir del terraplen se entra en

La Alameda, cuya long. está hoy dividida en tres trozos, á saber: dos salones, uno bajo y otro alto, y enmedio un trecho mas angosto en que se ha conservado el ancho de la calle principal de la ant. alameda. Esto demuestra que ha sido dirigido por varios ingenios y en épocas diversas, por lo cual carece de homogeneidad en su planta y proporciones. Consiste en un salon de 56 pies de ancho y 282 de largo, limitado por asientos de mármol con respaldos de hierro en el uno y otro lado: dos hileras de árboles, nuevamente plantados, forman las tres calles del paseo, cuyo ingreso principal es por una escalinata de mármol, cómoda y bien calculada. Síguenle dos pequeños jardines, cuyas portadas estan formadas por pilares de piedra, observando un estilo correcto y gracioso, y cada jardin tiene su fuente saltador muy pequeñas, que reciben el agua por una cañeria subterránea desde un depósito elevado en el el ex-conv. de San Francisco, al que se sube por medio de bomba; es un juguete que engañando, recrea la vista. Estan estos dos jardines rodeados de un gracioso barandage de hierro, embutido de trecho en trecho (4 varas), en pilares octógonos de piedra franca, que terminan en vasos etruscos, y entre ambos queda una calle central para el paseo, provista de cómodos asientos corridos, larga 210 pies y ancha 28. El pavimento de este y del anterior es de arena regada con el agua del mar, y apisonada fuertemente hasta quedar reducida á una masa consistente y suave. A continuacion principia el salon de Cristina, elevado 3 pies sobre el nivel de los otros, de 250 pies de largo y 50 de ancho, circuido de asientos de losas de mármol, con espaldares de hierro fundido, formando óvalos enlazados, y teniendo su entrada por cuatro escalinatas de la misma piedra, decoradas con pedestales que contienen estátuas de plomo y zinc, vaciadas por los modelos ant. que posee aquella academia. En vez de ángulos, se han hecho á este paralelógramo cuatro semicírculos salientes que, al par que lo hermosean, le dan mas capacidad. Cuatro jardincitos muy pequeños, cerrados de una verja de madera y colocados entre los semicírculos y las escalinatas laterales, cocluyen este paseo, al cual, como á los anteriores, rodean robustos y frondosos árboles. A pocas varas de él, frente al Cármen se ha construido otro jardin con gran portada, hecha de dos grupos de columnas dóricas de Vignola, terminadas por caprichos de escultura. Cualquiera que sin mirar el resto, considere solo esta portada, creera por su planta y proporciones que va á entrar en un ameno y suntuoso parque; pero la ilusion desaparece tan pronto como se fija la vista en la realidad, y seria hasta ridículo un arranque de tan buen gusto

(*) Así se lee en las lápidas embutidas en las paredes del edicio: otra inscripcion espresa los efectos del terrible huracan que en 1671 llevó á gran dist. la cruz de piedra que habia en lo alto de la puerta del Mar.

(*) Son patronos de Cádiz desde 1617 San Servando y San German; padecieron martirio en ella: desde 1716 es compatrono San Francisco Javier, como apóstol de las Indias, y desde 1758 San Roque, por las crueles epidemias que ha sufrido esta cap. Es ademas patrona Maria Santísima, bajo el título del Rosario, por voto del año 1630, y el patriarca San José. De los 3 primeros santos hay tambien en el muelle columnas con estátuas de mármol, mirando al N.

en un cuadrilátero de 160 pies de largo y 34 de ancho, rodeado de una estacada tan pesada, espesa y fuerte, que mas que verja de jardin, puede servir de empalizada de un reducto, si no se considerase que esta portada, parece tiene mas por objeto decorar el frente y cabeza del paseo de Cristina, que formar parte proporcionada del jardin á que da ingreso. En el centro de este hay una estátua semi-colosal de plomo, del famoso gaditano Columela, colocada sobre un gracioso pedestal; y hácia el fin se ve una sencilla fuente de mármol, que perteneció al ex-conv. de PP. Franciscos.

Ademas del paseo de la Alameda, tiene Cádiz los de las plazas de San Antonio y de Mina, de que hemos hablado, y el del Arrecife, de que nos ocuparemos al tratar de las afueras.

Considerado como paseo el recinto de la c., vamos á recorrerlo en toda su estension, con el objeto de hacernos cargo de los puntos que en él se encuentran desde las puertas del Mar, siguiendo al N., hasta venir á parar á las mismas.

Frente á la casa municipal se hallan las dos puertas de la bahia llamadas del Mar, cuya descripcion hemos hecho; luego dirigiéndose al N., por supuesto dentro del recinto, se encuentra una nave de almacenes cubiertos hasta la puerta de Sevilla, y el *barrio de San Cárlos*, construido á fines del siglo pasado, como casi toda la muralla artillada que lo circunda, por el gobernador conde O-Reilly: sus casas son bonitas y uniformes, muy bien distribuidas en el interior, y semejantes á las del resto de la c. en su esterior; pero algunas estan ruinosas por la falsedad del terreno en que se hallan labradas, y muy espuestas las demas á seguir la misma suerte, por la propia causa, y apesar de los reparos que de continuo se les hacen. A la conclusion de este barrio se encuentra el ya descrito paseo de la Alameda; y terminado este, sobre la derecha, en un ángulo saliente de la muralla que mira al N., el *baluarte de la Candelaria*, grande y bien montado de artilleria de varios calibres, con hornillo de bala roja. Al frente, un poco adelantado sobre la izq., *el pabellon de Ingenieros*, que, como queda dicho, reune á su solidez y capacidad, la hermosura y buen gusto. Sigue la muralla encorbándose hácia el O., y á los 560 pies del citado baluarte, se ve la *bateria* á barbeta *de Bilbao*, que el bombardeo de Angulema en 1823 hizo conocer que era precisa, montada de 11 buenas piezas de artilleria entre obuses y cañones. Un poco mas adelante está la brecha ó sea el trozo de muralla derribada por las olas, en cuya reparacion se trabaja asíduamente, habiéndose sorbido las aguas el baluarte de la Soledad. El frente de todo este lienzo lo forman la *casa de los gobernadores militares*, los cuarteles de la *Bomba* y *Candelaria*, el *pabellon de Artilleria* y la *Maestranza* ó *Parque*. La muralla continúa en la misma direccion y á unirse con el baluarte del *Bonete*, y haciendo un corto rodeo, pasados los dos almacenes de pólvora, al *cast. de Sta. Catalina*. Corre encorbándose un poco hácia el S., y haciendo varios recodos en diversas direcciones, hasta la *puerta de la Caleta*, frente á la cual por la derecha está el *cast. de San Sebastian* y el *Hospicio* por la izq., aunque un poco retrasado. Desde esta puerta avanza un lienzo de muralla, muy azotado por los vientos del S., que corre á unirse, haciendo varias inflexiones á la puerta de Tierra, encontrándose en él la casa de *Presidio*, la *bateria de los Mártires* y la de *San Rafael*, la plaza de toros, cárcel y matadero. Desde la puerta de Tierra toma un rodeo hácia la bahia, y haciendo varias curvaturas, sigue hasta unirse con la puerta del Mar, punto que nos ha servido de partida para recorrer el perímetro de la plaza.

Aguas. No habiendo manantiales considerables, ni rios, porque el Arillo que parte térm. entre las c. de Cádiz y San Fernando, no es mas que un caño ó estero de agua de la mar del Sur que desemboca por el NE. en la bahia; las aguas que se beben, son las pluviales, que en los inviernos se recogen en los algibes ó cisternas de las casas, á donde por conductos á propósito, descienden desde las azoteas ó terrados, y las que se llevan del Puerto de Sta. Maria. Durante el sitio de los 30 meses de que se ha hablado, se descubrieron pozos de agua potable á orillas del mar de la bahia en puerta de Tierra. El año 1786, se intentó por el conde de O-Relly, á quien Cádiz debe muchas mejoras, reparar y poner en uso el famoso acueducto del tiempo de los romanos, costeado en el todo ó en su mayor parte por Cornelio Balbo, el menor, que traia las aguas hasta la c. desde el copiosisimo y clarísimo manantial de Tempul, sit. en los confines del térm. de Jerez de la Frontera á la falda de la montaña de las Cabras, que dista unas 11 leg. al E. de Cádiz. Fueron nombrados los ingenieros de puentes y calzadas, D. Joaquin Perosini y D. Enrique Dubornial, los cuales reconocieron el terreno y presentaron los presupuestos de gastos para la obra, aprovechando restos del antiguo acueducto y construyendo trozos nuevos, con lo que se hacia venir el agua por el puente de Suazo y el arrecife á la altura de 19 pies, 3 pulgadas y 5 líneas sobre la pleamar del equinoccio. Sin duda la salida del conde O-Relly del gobierno de Cádiz, lo costoso de la obra, y acaso el temor de que se descuidaran los algibes, y cortado el acueducto en un caso de sitio, faltasen las aguas á la c., hizo que el proyecto quedase en tal estado. Las aguas pluviales hallan salida al mar, bajo el pavimento de las calles por conductos, á que llaman husillos, donde entran las aguas por losas agujereadas apropósito en medio de las mismas calles, que tienen imperceptible declive: asi es que acabado de llover, se encuentra generalmente enjuta la c.

No hay lavaderos públicos, y si particulares dentro de las casas.

Beneficencia pública. Se encuentra atendida con un esmero admirable en multitud de establecimientos en que, ó se alimenta y educa la juventud desvalida, ó se socorre la ancianidad inutilizada ó se ausilia á los pobres valetudinarios.

Hospicio ó casa de Misericordia. Es sin disputa el mas importante de estos establecimientos, ya por el número de desgraciados que abriga; por el esmerado trato que á todos ellos se da, y por la cuidadosa vigilancia con que se educa la juventud de ambos sexos, que sin padres conocidos, ó con ellos agobiados de miseria, acoge la caridad pública, para hacerlos seres moralizados, robustos, laboriosos y útiles á la sociedad. Desde que se pisan los umbrales de este edificio grandioso, construido de piedra de silleria, se respira magnificencia, limpieza y gusto. Sit. en el campo llamado de la Caleta, dando vista su fachada principal al claro que forman los cast. de San Sebastian y de Sta. Catalina, ocupa una estension de 100 varas de frente y 80 de fondo con 26 de altura, ademas de dos agregados de 100 varas y 5 1/2 de altura cada uno, que sirven como de adyacentes para desahogo del establecimiento. Es su arquitectura de mediano gusto en el esterior, y bien distribuida en el interior. En su fachada principal, se ven 75 huecos entre ventanas y puertas, correspondientes á los cuatro cuerpos de que consta el edificio, y proporciona, no solo la luz suficiente á las habitaciones, sino la ventilacion necesaria para la salubridad: la portada principal es de mármol, pero muy sencilla, y la adornan dos bellas columnas de órden dórico, formando parte del primer cuerpo: el patio primero es espacioso, enlosado con mármol de Génova y circuido de columnas dóricas de que arrancan los arcos que sostienen el corredor alto: á su alrededor estan varias oficinas y talleres, almacenes, escuela para los niños, el comedor de los ancianos y algunas otras dependencias. El frente opuesto á la entrada descansa sobre gruesos pilares, de que nacen tres arcos que sustentan un frontis triángular donde se halla un reloj: forma como un pórtico para la igl. que debió labrarse en este sitio, y que despues llevaron á otra parte muy opuesta. Sirve hoy de ingreso al segundo patio, que es un paralelógramo bastante estenso, que ocupa casi todo el frente de la casa, una muy linda galeria cubierta, sobre una hilada de pórticos que sostienen habitaciones altas, y limita el gracioso jardin que en el área está formado. Esta graciosa galeria cubierta se construyó en el terreno que habia desaprovechado á la espalda del patio principal, bajo la direccion del arquitecto D. Miguel Zumalave, vocal que fue de la junta de gobierno en 1810. De aqu se tuerce hácia la derecha, para entrar en el departamento de los dementes y alelados de ambos sexos y en las habitaciones de los matrimonios ancianos, á cuyo cuidado se hallan algunos niños. Diez algibes de gran capacidad reciben las aguas llovidas y sirven de depósito para el servicio de la casa, la cual parece que tuvo de costo en su construccion mas de 12 millones de rs. Cada sexo de los recogidos en esta casa, tiene su departamento separado, tanto para la habitacion ordinaria, como para las enseñanzas y estados morbosos: las ancianas separadas de las niñas, estan sin embargo en un mismo departamento, aunque con ciertas divisiones. Los niños viven lejanos de este sitio y estan rodeados de los ancianos, como sirviéndoles de vigilantes y custodios. Cada uno de estos sexos y distintas edades, tiene su enfermeria propia, tan limpia y bien

pertrechada, como pudiera tenerla en su casa el mas acomodado vec. Los alimentos que se suministran son abundantes, sanos y nutritivos: el vestido, limpio en el interior y esterior, está hasta cierto punto próximo á ser de lujo en las jóvenes. Estas desde la infancia reciben la educacion propia de su sexo y clase, y á mas de aprender las primeras letras, se ocupan en coser, bordar, teger y otras labores de manos. Los niños tienen buenos maestros, con bien entendidos métodos, que los instruyen en los primeros rudimentos del saber, señalándoles el camino que puede conducirlos á ser útiles á la sociedad y á sí mismos, ya enseñándoles oficios ó artes que aprenden en la casa, ó fuera de ella, segun á lo que se inclinan, ó ya dedicándolos, cuando se les conoce gran capacidad y aplicacion, á carreras literarias, á costa todo del establecimiento. Los ancianos y ancianas parece que desafian á la muerte, oponiéndola por escudo la regularidad de una vida exenta de cuidados, de pasiones y del azaroso porvenir que tanto aflige al hombre del siglo: su vida se reduce solo á lo presente, á menos que el pasado les suscite recuerdos que laceren sus corazones, y á prepararse para la otra vida, con los ejercicios de piedad y religiosos en que se emplean. Hasta el amor conyugal encuentra alli proteccion y respeto, pues se ven varios matrimonios sexagenarios, viviendo en departamento aislado y habitaciones separadas, ocupados en el cuidado y crianza de algunos niños, que, ó por su constitucion delicada, ó por alguna otra causa, necesitan de los cariños maternales. Las jóvenes núbiles cuentan con una dote, que, aunque poco crecida, les proporciona algun descanso cuando pasan á la vida conyugal; y de este modo puede decirse, que la mano benéfica de este instituto, no contenta con criarlas, y educarlas, las sigue protegiendo hasta despues de su emancipacion de él.

Y no se crea, sin embargo, que para empresa tan colosal cuenta su junta directiva con grandes recursos: los 108 ancianos, las 161 ancianas, los 246 niños, las 122 niñas, los 12 matrimonios, los 49 dementes y las 3 en correccion que alimenta, viste, educa y cura, con los 53 empleados que se ocupan en la enseñanza, cuidado, administracion y limpieza, dependen solo de 540,000 rs. vn. al año, procedentes de 16 casas pequeñas que posee el establecimiento, y rentan por un término medio 48,000 rs.; de 47 tributos sobre fincas de poco valor que suman 12,000 rs., deducidos gastos; de 460,000 rs., prod. de los arbitrios sobre trigo, harina, pan, elavorado, vino y aceite, y de lo muy eventual que se recoge por limosnas. Y aun esas entradas no son siempre las mismas; porque proviniendo de rentas y arbitrios alterables en razon directa de la prosperidad ó decadencia de la pobl., siguen actualmente el curso decrecente de esta en una proporcion bien triste y sensible; por cuya causa la junta de beneficencia se ve forzada á hacerle adelantos de los sobrantes de otros establecimientos benéficos, que tambien dirige. Y aun asi seria imposible cubrir tantas atenciones con la abundancia y esmero que vemos, si no contára con la decidida voluntad é inteligencia de su junta, y muy principalmente con el celo, actividad y desprendimiento de su digno director D. Santiago Llovet, cuyo nombre debe ocupar un lugar muy preferente en la historia de este establecimiento, por el importantísimo servicio que, tan gustosa, como gratuitamente está prestando á la humanidad desvalida.

Entre las mejoras que pudieran adoptarse en este establecimiento, tanto para la enseñanza y entretenimiento de los indivíduos que reciben su alimento en él, como para conseguir algunos mayores ingresos, que auxiliasen el cortísimo capital con que cuenta, seria el planteamiento de talleres que produgesen efectos de consumo en la c. y que, sin molestar demasiado á los ancianos y jóvenes, diesen el resultado que se apetece. Algo de esto se ha principiado á entablar, aunque en corta escala, por falta de fondos. Ya se ve una sastreria donde trabajan ancianos y jóvenes todo el vestuario que consumen los varones de la casa; un taller de zapatos, que abastece de calzado á todos sus individuos; otro de carpinteria; otro de estereria; 8 telares en el departamento de las niñas y 7 en el de los niños, que dan elaboradas todos los meses muchas varas de cregüelas y cañamazos. Hay ademas una clase de educacion primaria y una buena imprenta; y si los recursos permitieran dar á estas mejoras económicas no despreciables, mas importancia, elevándolas á una escala de mas estension, seria este hospicio de los pocos de su clase que se hallarán aun en el estranjero.

Aun cuando este establecimiento principiase á existir desde el año de 1650, en una sala-capilla en que se hospedaban algunos sacerdotes, no se debe contar como hospicio hasta 1660 en que se fundó uno pequeño, que se llamó Sta. Elena, y que fué comprado y demolido en 1730, por órden del Gobierno, para construir en su lugar los cuarteles, que conservan hoy el nombre de esta Santa, bajo la muralla de puerta de Tierra. Hízose cargo despues de él la hermandad de Caridad, y ya en 1763 quedó erigido el nuevo edificio que ocupa, por los increibles esfuerzos de esta y de su hermano mayor Don Joaquin Manuel de Villena, marqués del Real Tesoro. En 1765 se encargó su gobierno y direccion á una junta compuesta de varios individuos del comercio, presidida por el gefe del tribunal de Contratacion. En 1784 se agregaron á dicha junta 3 miembros del ayunt., uno del cabildo ecl. y uno de los curas de la c., presididos todos por el gobernador que fuese de la plaza. En 1837 fueron reemplazadas aquellas juntas, á tenor de lo que previene la ley de 1822, por la municipal de beneficencia, sita en el hospital de mujeres, que se compone del alc. constitucional, del cura párroco mas antiguo, de un regidor del ayunt., de 2 facultativos titulares y de 4 vec. del pueblo; y si es justo tributar á las anteriores juntas los elogios debidos al gran celo con que plantearon ese instituto, no lo es menos la municipal por haber adoptado tantas y tan positivas mejoras con una verdadera economia, elevándolo á la altura en que pueda hallarse el mas opulento de Europa. La oficina de la junta se compone de dos oficiales de secretaria, dos de contaduria y un depositario.

Tiene esta casa, ademas del mencionado director, uno espiritual, un administrador, 2 capellanes, 2 médicos, 2 oficiales de administracion y un encargado del almacen. El número de recogidos de que antes hemos hecho mérito, es el que habia en la casa el año 1841; pero el alta y baja de 1845. da el resultado siguiente:

Existencia en fin de diciembre de 1844...		707
Entrados hasta 30 de noviembre de 1845...		229
Total...		936
Salidos en dicha época...........	143	 253
Fallecidos..............................	110	
Existencia......		683

Resulta que existian en 30 de noviembre de 1845: ancianos 97, ancianas 164, niños 232, niñas 119, matrimonios 28, dementes 43, corrigendas 1.

Hospital de mujeres. Sigue por su órden de importancia al hospicio ó casa de misericordia, el hospital de mujeres, cuyo objeto es admitir y curar todas las mujeres pobres enfermas de cualquiera afeccion que padezcan, escepto el mal llamado lazarino. Fue fundado en 1648 con un legado que para este fin dejó Juan de la Just., en su testamento otorgado en 1634, encomendando el cargo de cumplir su última voluntad al capitan Manuel Ili-berry, el cual asociado á unas virtuosas hermanas que estaban dedicadas á recoger, curar y asistir á varias enfermas desvalidas con el producto de las limosnas que las daban, compró unas casas en la calle de la Carne, esquina fronteriza al Corral de las comedias, y las cedió á las hermanas para que erigiesen el hospital, como asi se verificó en 1650, con el nombre de Ntra. Sra. del Cármen. El aumento que progresivamente iba tomando esta pobl., hacia insuficiente el nuevo establecimiento, apesar de los buenos deseos de las personas encargadas de él; por ello movido el ánimo de la Señora marquesa de Campo-Alegre, Doña Jacinta Armengual de la Mota, testó 12,000 pesos por la construccion de un edificio mas capaz, en que pudiesen ser admitidas, curadas y asistidas todas las enfermas pobres que á él acudiesen; dando su direccion y manejo á la dignidad ep., con conocimiento del ayunt. de esta plaza. Construyóse, pues, el edificio que hoy ocupa el hospital, en la calle de su nombre: es hermoso y muy capaz, encontrándose tan limpio, tan bien servido y en un estado tan brillante como pudiera desearse, merced á los cuidados de su junta y de su administrador. Tiene 4 salas, distribuidas del modo siguiente: 2 grandes para enfermedades comunes, una de incurables y otra para cirujia, con un de-

partamento separado para paridas, y entre todas estan repartidas actualmente 84 enfermas, pudiendo tener hasta 122, que es el número de camas. Lástima es que por la penuria de sus fondos no se haya podido edificar, como se tiene proyectado, un local mas para convalecientes y tratamiento del venereo (para este se ha habilitado una pieza con 12 camas) por ser muy necesaria esta separacion. Dentro de la casa está la botica, que es propia, se halla regentada por un profesor; tambien tiene su igl. que aunque pequeña, es bonita y de buen gusto. En el interior del edificio se ve un buen patio circuido de grandes columnas dóricas de mármol, que sostienen un espacioso corredor cerrado; y una escalera de 4 ramas, de muy buena vista y exacta ejecucion. Para el sostenimiento de sus cargas, recauda todos los años 120,000 rs. próximamente, que provienen de varios censos, patronatos, fincas y algun papel moneda, mas el producto de un arbitrio sobre el vino. El gasto asciende á unos 200,000 rs. y este déficit lo cubre la junta con los sobrantes de los demas establecimientos benéficos que dirige, efecto debido á la centralizacion de todos los fondos. Tiene director, administrador, capellan mayor, otros dos capellanes, médico, cirujano, farmacéutico, sangrador y un escribiente.

Existian en este hospittal en 30 de noviembre de 1844.		85 enfermas.
Entraron desde 1.° de diciembre de 44 á igual fecha de 45.		400
		485
Salieron curadas. . . 334	. . . .	439
Fallecieron. . . . 105		
Existencia en diciembre de 1845.		46

Casa de Espósitos. Este establecimiento tuvo principio en 1621 en la plaza de Cetin, hoy del Cañon. Despues anduvo errante mucho tiempo; ocupó varios sitios, y en el año 1656 se le vió en la calle de la Carniceria de Suarez, hoy de la Carne: últimamente, en 1684 á 89, se fijó con 5 parvulitos en la casa que hoy ocupa, de su propiedad, en la calle de la Cuna. Como todas las casas de su clase, está muy lejos de la perfeccion que debiera tener; y es casi seguro, que los esfuerzos de la junta directora, por remediar los males de que adolece, serán inútiles, mientras no cuente con los fondos precisos para plantear las mejoras de que es susceptible. Parece que estos establecimientos estan condenados, no solo en España, sino en toda Europa, á servir de descrédito á la sociedad, y mas principalmente á los Gobiernos.

En el de Cádiz, apesar de los deseos de su junta, mueren todos los años el 70 ó 75 p.§ próximamente, de los 500 párvulos que en cada uno entran, la mayor parte de esa afeccion llamada *afla*, que tantos estragos hace en los establecimientos de Lóndres, París, Perpiñan, Viena y mas notablemente en el de Amsterdam. No es de este sitio hacer una disertacion de las causas próximas y remotas que producen esta sensible mortandad: baste solo marcar el hecho para que sea conocido y dejemos el cuidado de su remedio á las personas que por la ley estan encargadas de adoptarlo, remitiéndolas sin embargo, á la luminosa memoria sobre las *causas de la mortandad y origen de sus enfermedades*, que publicó en 1844 el distinguido Dr. D. Francisco de P. Andrey, facultativo titular de la Casa.

Sus gastos ordinarios no bajan al año de 13 á 14,000 pesos fuertes, que se cubren con lo que reditua alguna que otra finca, resto de las que tuvo, hasta que en tiempo del Sr. Godoy se le vendieron las mejores, y lo que recauda por los arbitrios siguientes: medio real en fan. del trigo que se consume en la c.; 64 rs. en a. de licor estrangero; 15 rs. en cada bota de vino; un real en fan. de los granos y semillas que llaman de lujo, y 4 por 100 sobre el importe de los arbitrios asignados á los establecimientos que no son de beneficencia; agregándose á estas sumas las limosnas que algunas almas piadosas suelen hacer, que no dejan de ser de alguna consideracion. Si hay déficit lo cubre la junta de Beneficencia, cosa muy comun, porque nunca, ó casi nunca alcanzan las entradas á las salidas. Casi totos los niños se crian fuera del establecimiento, por amas, á quienes se pagan 30 ó 40 rs. al mes, siendo de su cuenta no solo la lactancia, sino el lavado de la ropa y su completa asistencia. Dentro de la casa hay ordinariamente unos 30 ó 40 párvulos, enfermos y convalecientes al cuidado de 12 ó 15 amas, esto es, 2 ó 3 niños por ama, y todo bajo la direccion de un administrador y de 5 hermanas de la caridad; cuyo amor á la humanidad es sumamente recomendable. La casa tiene una capilla con culto público, titulada de la Magdalena, donde hay una bella obra de escultura de la célebre Doña Luisa Roldan, representando á Sta. Maria Magdalena en la agonia y un ángel asistiéndola, figuras enteras, bastante grandes y muy espresivas. Ademas del director y capellan, tiene la casa un encargado de la oficina, un dependiente y un médico; y si el manejo interior del establecimiento está encomendado, como hemos dicho, á las hermanas de Caridad, religiosas de San Vicente, son inspectoras de los niños que se crian fuera de él, varias señoras distinguidas de la poblacion.

El alta y baja de los espósitos desde 1.° de diembre de 1844 á 30 de noviembre de 1845, es como sigue:

Existencia en aquella fecha.	651
Fueron espuestos.	535
Total.	1,186
Salida.	
Fallecidos en Cádiz y pueblos donde se criaban	410
Entrados por el torno ya cadáveres. . . .	81
Remitidos al hospicio.	20
Entregados á sus padres.	12
Prohijados.	8
	531
Quedan existentes.	655

Hospital de San Juan de Dios. Llámase hospital de la Sta. Misericordia, y debe contar mucha antigüedad, aunque se ignora su fundacion, puesto que, por un docomento que se salvó del incendio ocurrido en 1596, cuando la invasion inglesa, se sabe que en 1505, se otorgó una escritura de censo á su favor. El edificio, sit. en la plaza de Isabel II, antes de San Juan de Dios, y muy contiguo á las casas consistoriales, es espacioso, de sólida y buena construccion, y en él se atiende con esmero á la humanidad doliente. Estuvo á cargo de la comunidad de San Juan de Dios desde el año de 1614, hasta que se verificó la esclaustracion de estos religiosos. En su orígen debió ser muy pobre é insuficiente, porque cuando los religiosos se hicieron cargo de él, lo tomaron con la condicion de tener siempre preparadas 20 camas para otros tantos enfermos naturales de Cadiz, distribuidas del modo siguiente: 10 para calenturas, 4 para heridas, 4 para convalecientes y 2 para mujeres; con precisa esclusion de recibir incurables, enfermos de contagio, bubas, llagas ú otras afecciones semejantes; por lo cual, y para 317 misas que dabian celebrar todos los años, se les entregaba en cada uno la suma de 6,651 rs. 11 mrs. vn. Al paso que la pobl. iba aumentándose, se fue tambien ensanchando la posibilidad de socorrer mas enfermos, puesto que los recursos crecian en la misma proporcion, y ya le vemos en 1812 tener constantemente 120 camas y percibir de renta por las muchas fincas y censos que habia adquirido, 473,779 rs., mas 144,659 de entrada eventual por varias limosnas. Hoy está á cargo de la junta municipal de Beneficencia, y al inmediato de un director, otro espiritual, dos capellanes, administrador, médico, cirujano, enfermero mayor y boticario: tiene 74 camas sirviendo, y capacidad para colocar hasta 300, y consume entre la asistencia de estos y empleados 222,111 rs. El teatro principal, que es suyo, le prod. anualmente de arrendamiento de 40 á 50,000 rs.

Alta y baja de enfermos.

Existencia en 30 de noviembre de 1844. . .		50
Entrados desde esta fecha á 1.° de diciembre de 1845.		678
Han salido curados. . . 573	. . . .	691
Fallecidos. 118		
Existencia en diciembre de 1845. .		37

Si el conv. de Santo Domingo no pareciese ruinoso, ó pudiera ser convenientemente reparado, ningun paraje mas aproposito podria encontrarse para trasladar á él este hospital, en lo que ganarian mucho la pobl. y los enfermos y convalecientes; los convalecientes, porque estarian en sitio mucho mas divertido, con vistas á la bahia y al paseo de la muralla; los enfermos, porque estarian en sitio mas claro y ventilado; la pobl., porque en caso de enfermedades contagiosas, se alejaria el vehículo del hospital de uno de los puntos mas concurridos, y en que mas apiñadas suelen hallarse las gentes pobres.

Los cuatro establecimientos benéficos hasta ahora descritos, estan administrados por la junta arriba nombrada, y entre todos se gastan anualmente sobre 70,000 ps. fs., que provienen de las fincas y censos que poseen, de los arbitrios que les estan asignados sobre varios efectos de consumo, y de las limosnas que la piedad pública les dispensa.

Casa de Refugio de San Servando y San German. Este establecimiento filantrópico, sit. en el ant. conv. de capuchinos, tiene por objeto el recogimiento de los jóvenes de ambos sexos, abandonados ó faltos de padres ó tutores, que vaguen por la c. Al efecto mantiene dos clases de instruccion primaria y varios talleres, y está sostenido por las asignaciones del ayunt. y las limosnas y donativos de sus bienhechores, todo á cargo de una junta directiva, compuesta del alc. constitucional, presidente, dos regidores, un síndico y el cura párroco de San Lorenzo, y ademas 14 vocales electivos, cada uno de los cuales tiene un mes á su cargo la direccion de la casa, con sujecion al reglamento particular de su instituto. Los vocales que desempeñan cargos de la junta, son: contador, vice-contador é inspector de talleres, depositario, vice-depositario, colector de limosnas, secretario, vice-secretario y profesor, medico y cirujano: ademas hay como empleados, administrador y director de enseñanza, capellanes, ayudante, mayordomo, escribiente, directora de hembras con su ayudanta, portero y otros auxiliares. El número actual de albergados es 128, en esta forma: niños 57, niñas 40, ancianos 6, ancianas 11, corrigendos 5, corrigendas 9.

Hay otros establecimientos, tambien benéficos, sometidos á patronos particulares y costeados por rent. propias, que la filantropía de sus fundadores les legaron; pero todos, ó casi todos, estan en suma decadencia, y apenas cumplen con lo mas indispensable de su instituto. Tales son, por ejemplo, la Casa de viudas ó de Fragela, ó casa-pia de San Juan y San Pablo, sit. en la plaza de Fragela, cuyo objeto fue en su origen el dar asilo á 45 viudas ó doncellas huérfanas, naturales de Cádiz ó de la prov., á falta de estas; á cada una de las cuales se pasaban 6 rs. por semana, ademas de la casa, luz, agua, médico, medicina, sangrador y capellan, costeado todo de las rent. del patronato universal del fundador, sin mas obligacion por parte de las pupilas, que la de practicar varios actos religiosos diariamente por el alma del fundador. Hoy está reducida á lo mas insignificante, porque proviniendo sus rentas de fincas enagenadas, sigue su cobro el curso general del crédito público. El edificio es bastante bello, de dos pisos, y su arca de 2,794 varas cúbicas; tiene un espacioso patio con cuatro algibes, dos pozos, ocho cocinas y demas oficinas necesarias para lavaderos y limpieza: aunque se llama comunmente casa de Viudas, está tambien destinado, como se ha dicho, á recibir doncellas pobres, á las cuales si se casasen ó entrasen en religion, debia distribuirse dotes. El número de viviendas, con sala y dormitorio cada una, es de 48, y el patronato de este establecimiento reside en el cabildo ecl. La casa de Viudas ó de Tabares, fundada por D. Manuel de Barrios y Soto, y ampliada por el marqués de Casa-Tabares, cuyo instituto se redujo desde luego á dar vivienda ó casa á las viudas pobres. La Casa de Recogidas para las mujeres arrepentidas que deseaban retirarse á vivir en ella, ó para las que mandaban depositar los jueces de la cual ya no existe mas que el edificio desde 1811 que fue suprimida, pero que para su sostenimiento legaron en 1678 y 1680 varias fincas, Doña Jacinta Martinez de Zazalaga y el Ilmo. Sr. D. Juan de Isla. Y por último, el Beaterio en la calle de este nombre, cuya casa existe ocupada por un colegio de humanidades, titulado de San Fernando; la Asociacion Flamenca; el patronato de D. Diego Felipe de Acosta; el del capitan D. Esteban Chilton Fantoni, y el fundado por D. Pedro de la O, cuyo objeto, rentas y gastos pueden verse en el art. de la prov. de Cádiz, párrafo de beneficencia. En el callejon de la Cereria hay otro patronato á cargo tambien del cabildo ecl., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Cármen, fundado por Doña Maria de Astorga, para la enseñanza de niñas pobres.

Hospital Militar. Se halla contiguo á la Facultad médica, formando parte del mismo edificio: tiene todas las dependencias necesarias, inclusa la igl. ó capilla castrense, y es suficientemente espacioso para admitir un número muy crecido de enfermos, los cuales son asistidos por los catedráticos de la facultad, sirviéndoles, como se dirá al tratar de esta, para la enseñanza de la clínica á los alumnos. Sus empleados son un ministro inspector, un contralor, un comisario de entradas, inspector de la botica y direccion farmacéutica, escribiente, capellan mayor, segundo capellan y asentista.

La hermandad de la Caridad, sita en la igl. de dicha casa tiene como principal obligacion asistir á los reos en capilla y al suplicio, y conducirlos al cementerio: tiene un hermano mayor, tesorero y secretario.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que tiene 4 directores y 5 vocales, se halla sit. en el piso bajo de las casas consistoriales. Hace préstamos en metálico, sobre alhajas de oro, plata ó pedreria, mediante un premio que no escede de 6 por 100. Los préstamos no pasan del tiempo de 12 meses, en el que pueden los interesados añadir ó desempeñar sus alhajas. La tasacion es arreglada al valor intrínseco de estas, y se da á los dueños á lo mas las tres cuartas partes de su valor en el oro ó plata, la mitad en la pedrería y la tercera parte en las perlas y aljofar. Los empeños pueden renovarse pagando los intereses devengados hasta el dia del nuevo empeño; y si cumplido el plazo porque aquellos se hicieron, no se rescatan las alhajas dentro del plazo que se prefija, se venden en pública subasta, y el esceso que resulta de la cantidad tomada, descontado el interés vencido y los gastos de la venta, se entrega á los dueños respectivos, cuando acuden á recogerlos. Este establecimiento, aunque de creacion reciente, empieza ya á producir los satisfactorios resultados de los de su misma naturaleza, en favor de los pobres y de la moral pública; y es de esperar que las clases artesanas y trabajadoras conocerán sus verdaderos intereses, único objeto del banco y caja, y de los conatos de las respetables personas que por pura beneficencia y facilitando los primeros fondos de su bolsillo, se han puesto al frente de la institucion.

INSTRUCCION PÚBLICA. Si en el art. de la prov. al tratar de este mismo ramo, hemos manifestado cuán ventajosa es su proporcion con el número de hab. que aquella cuenta; es decir, si hemos reconocido en vista de los números que presentamos en dicho art., que la instruccion pública se halla en un estado muy satisfactorio; tratándose ahora de la cap., fácil es comprender que en ella, mas bien que en cualquiera otro pueblo de la prov., el desarrollo de los conocimientos habrá sido mas rápido y trascendental. Efectivamente, la instruccion primaria, la segunda enseñanza y hasta la superior, que conduce al ejercicio de las profesiones científicas, todas tienen lugar en Cádiz, y todas cuentan con hábiles profesores en distintas asignaturas; y no parece sino que, apesar de la decadencia de este pueblo, toma incremento su celo por la beneficencia y la educacion, á medida que aquella alcanza á las demas clases de la sociedad.

El ayunt. sostiene con sus fondos 3 escuelas gratuitas para niños: la de la calle de las Escuelas, la de San Francisco y la del barrio de Estramuros, en las cuales, bajo la direccion de buenos maestros, y con ayos cuidadosos que recogen y entregan por mañana y tarde á los niños, se enseñan las primeras letras constantemente á mas de 1,000 alumnos, habiendo costado uno de estos últimos años á la corporacion municipal 117,500 rs. En la de niñas, llamada del Cármen, mencionada entre los establecimientos de beneficencia, se da una educacion primaria muy esmerada; asi como en la de la calle de la calle de la Verónica, tambien gratuita para niñas pobres, á cargo del ayunt. y de la sociedad económica, la cual tiene tambien otros profesores, como despues veremos. Hay ademas gratuitas una academia de francés, inglés y geografia, en la calle del Baluarte, y la de matemáticas y comercio, sit. en las casas consulares, á espensas del comercio, donde se enseña náutica, inglés y francés. La academia de nobles artes, que describiremos en su lugar, costea otras enseñanzas gratuitas. Diseminadas por la c. se cuentan 12 escuelas particulares.

Son varios los colegios de humanidades sostenidos por em-

presas particulares é incoporados á la universidad de Sevilla; y en ellos se da una educacion esmerada á la juventud. Entre los mas nombrados por la concurrencia de alumnos, y el lujo con que estan montados figura el de segunda enseñanza de primera clase, San Felipe, sito en la calle de San José, en el ex-convento de aquel nombre. Fué fundado por una sociedad de comerciantes, y su junta directora consta del presidente, vice-presidente, 11 vocales, un director, un rector, 2 inspectores ecl. y 2 seglares. Las asignaturas que en él se esplican son las siguientes: humanidades é historia, principios de moral y religion, psicologia, ideologia, lógica y completamentos de filosofia; física y química general; latinidad; mitologia y principios de historia general; historia natural; geografia, matemáticas, aritmética, griego, idioma inglés y francés. Hay ademas profesores de comercio, dibujo y pintura, gimnástica, piano, música, clarinete y flauta, esgrima, baile, instruccion primaria y calografia: 2 mayordomos, 4 ayos conductores y los dependientes necesarios. Otro de mucha fama, tambien de primera clase de segunda enseñanza, es el de San Agustin, sit. el que fue conv. de esta advocacion, y sostenido por otra sociedad de comerciantes. Su junta directora, celosa por el buen nombre y crédito de este establecimiento procura tener siempre para el desempeño de las asignaturas que le corresponden segun su clase, distinguidos catedráticos y profesores. Se cuentan ademas los colegios de segunda enseñanza de Sto. Tomás de Aquino, en la calle de la Carne; del Sto. Cristo, en la calle Sucia; el de Jesus y Maria, en la de San Miguel, y el de San Pedro, de Cadiz, cuyos empresarios y directores tienen el mayor celo por conseguir los fines que se propusieran al abrir sus respectivos establecimientos.

El *Seminario conciliar de San Bartolomé*, establecido en el edificio-conv. de la compañia de Jesus, é incorporado á la universidad de Sevilla, fue fundado por el Excmo. Sr. ob. Don Antonio Zapata, y costa de 24 becas de número, repartidas en los pueblos del ob., de los pensionistas que quieren estudiar en él, y de cuantos esternos gustan matricularse en sus aulas. Tiene rector, vice-rector, director espiritual y mayordomo, y catedráticos de idioma latino, filosofia, teologia espositiva, dogmática y moral, y lugares teológicos. De su biblioteca hablaremos despues.

Facultad médica de la universedad de Sevilla en Cádiz. Esta facultad de medicina puede gloriarse de haber sido la escuela mas ant. de cirugia y la cuna de los demas colegios del reino, pues si bien es cierto, que mucho antes de su ereccion se daban algunas nociones quirúrgicas en algunos seminarios y univ., no podia enseñarse en ellos cumplidamente la cirugia, por falta de clínicas, anfiteatros y sala de diseccion tan necesarias al objeto. Un ilustre cirujano, el inmortal D. Pedro Virgili, natural de Villalonga en Cataluña, fue el fundador de este seminario. Porque persuadido de que un colegio de cirugia daria por resultado cirujanos doctos y esclarecidos, que hicieran desaparecer á los empiricos charlatanes y estrangeros, que con mengua de esta nacion prostituian la mas noble y benéfica de las ciencias en nuestros ejércitos y armada, solicitó y obtuvo de la magestad del Sr. D. Fernando VI, la real cédula de ereccion de 11 de noviembre 1748, en premio de sus señalados servicios en las campañas de Gibraltar y de Oran. Muy luego logró levantar desde los cimientos este magnífico edificio con la proteccion que le dispensára el ilustrado marqués de la Ensenada, el cual franqueó por el departamento de marina cuantiosos escudos, suficientes á llevar á cabo tan gigantesca empresa, y comenzaron al punto sus tareas 4 profesores doctísimos, atraidos por los premios que se les dispensáran, los cuales hicieron descollar á muchos de sus dicipulos en instruccion y talento, que prestaron servicios muy notables á nuestras numerosas escuadras. Empeñado Virgili en perfeccionar la enseñanza, impetró del supremo Gobierno la gracia de que algunos de sus dicipulos mas aventajados, pasáran á instruirse en medicina en la univ. de Leiden y Bolonia, y á completar sus estudios quirúrgicos en la escuela de Paris. Bejar, Selvanesa y Nájera fueron los alumnos pensionados para las primeras, y Ruiz Toribe, Navarro, Cárdenas Muela, Manresa, Gausca y Lubert á la segunda. Todos ellos justificaron la eleccion de sus maestros, y vinieron enriquecidos con nuevos conocimientos á regentar las cátedras que sucesivamente vacaron en el colegio. Celoso el Gobierno de los progresos de la ciencia, continuó despues dispensando su proteccion á los hijos de este colegio con señalados premios y mercedes, pensionándoles en espediciones literarias. De ellas disfrutaron singularmente los célebres Velasco y Gimbernat, fundadores con Virgili en 1760 del colegio de cirugia de Barcelona; Navas, Lacaba, Rodriguez del Pino y Solano, que lo fueron del de San Carlos de Madrid, y el inmortal botánico y presbítero Dr. D. Jose Celestino Mutis, orgullo de Cadiz, honra de nuestra patria y envidia de los estrangeros.

Al colegio de Cadiz, se debe en gran parte el que sea reconocida hoy en España la unidad de la ciencia, pues convencida la junta escolástica de la necesidad en que estaban los cirujanos de nuestros bajeles, de atender tanto á las enfermedades esternas, como á las internas, obligó á los dicipulos desde 1764 á iniciarse en las lecciones de medicina del proto médico á la armada, hasta que obtuvo al fin en 1791 la aprobacion de las ordenanzas redactadas por el Dr. Selvanesa, mediante las cuales aquel establecimiento literario fue declarado colegio de medicina y cirugia y aumentadas las asignaturas al número de 10, con mas las plazas de bibliotecario, director anatómico y ayudante del laboratorio de química.

A los servicios prestados á la nacion por otro de los hijos de este colegio, director que fue, D. Francisco Canivell, debieron sus profesores en 1771 el goce el uniforme, y sus viudas y huérfanas el monte pio en 1789

Todas estas mercedes adquiridas á costa de una laboriosidad constante, no podian menos de aumentar á cada paso los émulos de las glorias del colegio de Cadiz, que en todas épocas han tratado aunque en vano de eclipsarlas. Por eso se enseñoriaron poco tiempo con su triunfo los partidarios del ant. régimen universitario, al dejarlo reducido en 1796 á sola escuela de cirugia regida por las ordenanzas de Barcelona; pues no pudiendo el Gobierno supremo resistir á la evidencia de los hechos, reconoció de nuevo en 1798 la unidad de las ciencias médicas, y confirió títulos de médicos á los miembros de la Junta superior gubernativa y á los catedráticos de los colegios, y los grados de cirugia á los maestros del Real estudio de medicina práctica. Con tan sábia resolucion continuaron los alumnos del colegio de Cadiz, haciéndose notar en los ejércitos y armada, y en nuestas posesiones ultramarinas por sus vastos conocimientos en la ciencia, y por su desinterés y filantropia acreditada muy principalmente en las desoladoras epidemias de 1800, 1819 y en el desgraciado combate habido en las aguas de Trafalgar en 1805. Grata é inolvidable será por lo tanto la memoria de los Aréjulas, Amelleres, Padilla, Gonzalez, Lazo y otros médicos ilustrados que ya en su práctica, ya en sus escritos legaron á sus sucesores, dignos modelos de erudicion, de caridad y de doctrina.

Tambien la Regencia provisional del reino quiso dar un público testimonio del elevado concepto que le merecia este colegio, autorizando á su Junta en el año 1810 para que adjudicase por sí misma los grados académicos; y las Córtes de 1821 llevaron mas adelante sus favores, erigiéndole en Escuela especial de ciencias médicas. Pero ni sus servicios, ni sus glorias, ni su nombradia fueron suficientes para evitar que reducida casi á la nulidad por los gobernantes de 1823, permaneciese en angustiosa situacion hasta el año de 1828. En esta época una comision de sus catredáticos pasó á la córte, para hacer valer las pregorativas y direchos del colegio que representaban, y consiguió al fin, del monarca, que fuese regido por el reglamento interino acabado de publicar en 1829. Esta medida dió vigor á la Junta para continuar sus gestiones en beneficio de la escuela, hasta lograr por último que ingresando sus fondos en los generales de instruccion pública, cesara su dependencia del ministerio de Marina, nivelándose por completo con los colegios de Madrid y Barcelona. Como la esperiencia demostrára despues que el reglamento de 1827 no bastaba á los pogresos de la medicina patria, apareció en 1843 el decreto reformado de 10 de octubre, por el que se abria una nueva era á las clases médicas.

Convertidos en facultades de ciencias médicas los colegios de Madrid y Barcelona, quedó suprimida la escuela de Cadiz por frívolas causales de situacion bien pronto desvanecidas; pues atendidas las razones de justicia respectivamente espuestas por las autoridades, corporaciones y vecindario todo, decretó S. M. en 1844, la ereccion en Cadiz de otra facultad igual en categoria y distinciones á las poco antes creadas, con lo que renació el ant. colegio, el que por su nombre, por sus glorias y por su topográfica posicion atrae todos los años un

considerable número de estudiantes, no solo de la Península, sino tambien de Portugal y de nuestras posesiones ultramarinas.

Apenas era trascurrido un año cuando el plan general de estudios de 17 de setiembre de 1845, vino á cambiar completamente la faz de la enseñanza y á producir por consiguiente modificaciones notables en la Facultad de Cádiz. Declarósele Facultad de medicina de la univ. literaria de Sevilla, suprimiendo las asignaturas de farmacia, para las que poco antes se habian hecho cuantiosos gastos por la c. y prov.: redújosele el número de catedráticos á 14, el de profesores agregados á 4, y sus atribuciones para conferir grados académicos quedaron limitadas al de licenciados como todas las demas Facultades, escepto las de la univ. de Madrid. La Facultad de medicina de la univ. de Sevilla en Cádiz, heredó todos los materiales de instruccion de la escuela ant., ya reparados y aumentados considerablemente por la generosidad é ilustracion de los gaditanos. Consérvanse por lo tanto en la actualidad en el mismo edificio, el cual es de asombrosa solidez y de elegante construccion, y se halla ventajosamente sit. en un estremo de la pobl., y aislado en la espaciosa plaza del Hospital militar, que le es anejo, para la enseñanza práctica. La sala de actos públicos, capaz de contener cómodamente 500 personas, se halla adornada con relieves de buen gusto, con una magnífica silleria de caoba y con los retratos de nuestros reyes, desde los que fueron sus fundadores. Hay tambien en dicho establecimiento otras salas decentemente decoradas para tribunales de grados y exámenes, y para las diferentes asignaturas que se esplican en ellas y que dan cabida cada una á 200 y 300 oyentes. El anfiteatro, aunque pequeño, está bien dispuesto, y en su testero se observa el busto en mármol del fundador D. Pedro Virgili. Pero el salon que verdaderamente llama la atencion de cuantos visitan en el dia este establecimiento, es el de disecciones, recientemente construido; reune á una estension vastísima y á su puntual proporcionado, su sit. elevada entre el jardin de plantas medicinales y el gran patio de recreo de los enfermos convalecientes del hospital mencionado: su pavimento es de piedra blanca y azulada de Génova y en su centro se hallan simétricamente colocadas 6 mágnificas mesas giratorias de mármol, que con suntuosos aguamaniles y demas útiles al intento, hacen de esta mansion, siempre pavorosa y repugnante, el local mas aseado, sano y agradable de cuantos existen tal vez en las primeras escuelas médicas de Europa. La Facultad posee ademas un gabinete de física, quizá de los mas cumplidos del reino, otro de química muy bueno; un rico arsenal de instrumentos quirúrgicos; gabinetes de historia natural, de materia médica y preparaciones anatómicas naturales y de cera, que apesar de no llevar hasta el dia mas que 2 años de creacion, contiene un considerable número de objetos, algunos de los cuales son de mas estima que los que se observan en los museos mas ant. y acreditados. Tambien se halla en este seminario una numerosa y escogida biblioteca, bastante rica en obras de la facultad, principalmente de las ant., á donde no solo concurren diariamente los alumnos, sino toda clase de personas estudiosas. En el centro del edificio hay un primoroso jardin botánico de cortas dimensiones, que comienza á salir del estado de abandono á que le tenia constituido la falta del presepuesto de sus gastos: encierra muy buenas y raras plantas, entre las que descuella un *drago* bastante añoso. La Facultad, en, fin, tiene todos los demas locales necesarios para todas sus dependencias, y se halla concurrida por unos 500 alumnos.

Seria de desear que el Gobierno facilitase los recursos indispensables para llevar á cabo otras obras comenzadas ya en el mismo edificio, para dar mas amplitud á la enseñanza, como son la de la gran sala de juntas y actos públicos, cuyos cimientos estan ya echados, y la de otro anfiteatro correspondiente en capacidad al número de estudiantes matriculados actualmente en esta escuela. La de clínica, como ya hemos indicado, se desempeña cumplidamente en el hospital militar que le es anejo, y ademas en el de Caridad á cargo de la beneficencia pública. Gozando de tan buenos elementos, y contando la nueva Facultad médica de Cádiz con la proteccion de un Gobierno ilustrado, es indudable que continuaria de dia en dia aumentando las glorias del ant. colegio de cirugia.

En el mismo edificio de la Facultad tiene su secretaria y archivo, y celebra sus sesiones la academia nacional de Medicina y Cirujia de la prov. Esta corporacion científica fue instalada en 12 de abril de 1831, en virtud del reglamento aprobado por S. M. en 28 de agosto de 1830, y celebra sus juntas ordinarias dos veces al mes. Bajo sus auspicios y los de varios profesores de la misma facultad, se publica en dicha plaza un periódico con el título de *Revista de ciencias médicas*, cuyo mérito es generalmente conocido.

La academia de Nobles Artes, antes *escuela de Nobles Artes de Cádiz*, fundada en 27 de marzo de 1789 por los incansables esfuerzos del conde O-Reilly y de D. Joaquin de Fonsdeviela, gobernadores ambos de esta plaza en años distintos, aunque inmediatos, no logró el título y categoria de Academia, hasta el 21 de marzo de 1842, fecha de la real órden de su creacion, resultado de gestiones reiteradas y seguidas con un teson admirable por su junta de gobierno de dicho año, quedando erigida en él en *Academia nacional gaditana de San Baldomero*, hoy de Sta. Cristina. Promovieron la creacion de este establecimiento los plateros de Cádiz, que faltos de instruccion en el dibujo y deseosos de adquirirla, pensaron en la formacion de una pequeña escuela; visto lo cual por el ilustrado conde ya citado, á quien por tantos títulos debe este pueblo agradables recuerdos, quiso sacar de tales disposiciones todo el fruto que su prevision y amor á las ciencias y artes le sugirieron. Hizo sus primeros ensayos en una escuela gratuita de dibujo, aritmética y geometria, y admirado de tan brillantes adelantos, pidió la consolidacion del instituto al rey D. Cárlos III, en esposicion de 17 de junio de 1785. Fondeviela se mostró muy aficionado al establecimiento naciente, y uniendo sus trabajos á los de su antecesor, consiguió que el espresado dia 27 de marzo se abriese esta escuela, enseñando el estudio de dibujo, copia del ant., natural, arquitectura, aritmética y geometria, concurriendo desde luego cerca de 400 alumnos. Estuvo sit. en el piso principal de la casa llamada de Tavira, y hoy en la parte del ex-conv. de San Francisco, que hace frente á la vistosa plaza de Mina, para cuyo uso fue preparada por el ayunt., haciendo unos gastos muy considerables, que mejor dirigidos, podrian haber dado un resultado mas satisfactorio y análogo á la mansion de las artes.

El edificio tiene 93 varas de fachada, y su área 2,790 cuadradas, y costó 232,540 rs. 9 mrs.: consta de 3 pisos, con localidad cómoda para mas de 200 alumnos, no obstante que sus piezas interiores dejan de corresponder á la magnificencia de un establecimiento de esta clase que se fundara de nuevo, en vez de tratar de aprovechar cláustros y celdas corridas de un conv., cuya duracion es problemática. Se rige la Academia por una junta especial presidida por el alc. constitucional á falta del gefe superior político, que es su presidente nato, y se compone de 16 académicos consiliarios, de cuyo número forman parte el tesorero,, bibliotecario y secretario contador, que forman la junta de Gobierno, para todo lo concerniente al manejo económico de ella, y los tres directores de pintura, escultura y arquitectura. Consta la junta académica, ademas de los espresados consiliarios, de todos los profesores, con el título de académicos profesores, que son: los tres mencionados directores; 6 tenientes directores de dibujo, uno de ellos con aplicacion al estudio de grabado en dulce, y otro al adorno y perspectiva; 2 tenientes de escultura; 3 profesores de matemáticas puras; otro de aritmética y otro de geometria, cuyos maestros que dan lecciones gratuitas á mas de 300 jóveues decentemente dotados por la corporacion municipal. En la clase de sirvientes hay un conserge, un sub-conserge, 2 modelos, 2 mozos, un formador y un portero. La biblioteca pasa de 1,700 volúmenes, cuyo número se aumenta diariamente.

En una descripcion publicada hace poco por persona al parecer bien instruida de lo que hay en este instituto, se dice respecto al número de la biblioteca, lo siguiente: «Este total, si bien no muy numeroso, contiene tesoros artísticos del mayor aprecio, pues en la parte testual y teorica, asi como en la demostrativa y ejemplar, hay muchos y muy escelentes tratados sobre la pintura en todas sus aplicaciones, infinitos en la arquitectura civil, militar y naval, con profusion de planos y diseños sobre el arte.» En lo que es muy rica es en la parte de estampas, pues á mas de poseer escelentes grabados de todas estátuas, cenotafios y bajos relieves de lo ant., y soberbias copias de los principales monumentos de Roma ant. y moderna, asi como de los infinitos que pueblan la clásica Italia, se hallan tambien en ella copias y colecciones muy completas de los museos y galerias de Dresde, Madrid, Paris y otras célebres

en el mundo artístico, é igualmente de las Loggias de Rafael, Mengs: Tesmiers, Dominiquino y demas célebres maestros: en todo 7577 estampas. En el número de sus escelentes pinturas originales de los mejores autores, figuran unas que son de propiedad de la Academia, y otras que se hallan en depósito procedentes de los conv. suprimidos, especialmente de la Cartuja de Jerez que abundaba de cuadros de Zurbarán. Encuéntranse tambien escelentes vaciados de las principales estatuas, asi colosales, como del tamaño natural, célebres desde la antigüedad: tales son, el Apolo de Belveder, el Laocoonte, la Venus púdica, el Gladiador moribundo y otros muchos. En resúmen contiene 15 estatuas colosales, 8 medias natural, 4 pequeñas, 58 cabezas, 4 piernas, 29 pies, 12 brazos, 26 manos y 17 bajos relieves de diferentes tamaños. En un patio interior del edificio se halla el panorama de la c. de Cádiz, obra de D. Javier Urrutia, que, aunque no perfecta, tampoco carece de mérito, con especialidad si se atiende á que al autor no se valió de otros instrumentos que los que le dictó su propio ingenio.

Los progresos que hacen los discípulos, ya sean alumnos de la Academia ó enseñados en sus casas por los profesores de ella, se muestran en esposiciones públicas, habiéndose distinguido muchos en las del corriente año (1846), principalmente en la clase de dibujo. Del célebre cuadro del juicio final de Poussin, que existió en el conv. de Carmelitas de esta c., presentó una copia la señorita Doña Ana Urrutia, que le mereció aplausos de todos los concurrentes por la exactitud y correccion de un trabajo, que basta para acreditarla de sobresaliente aficionada.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais, es una de las corporaciones que mejor desempeñan las obligaciones propias de su instituto. Ella impetró del Gobierno, entre otras cosas, la creacion de las cátedras de química, geometria y mecánica aplicadas á las artes, que por encargo del mismo Gobierno estan bajo su cuidado, á las cuales asisten, ademas de los alumnos matriculados, 6 niños del hospicio, á quienes la sociedad proporciona en estas clases, los conocimientos necesarios para ser algun dia artesanos inteligentes. Estableció y costeó por algun tiempo, mientras tuvo arbitrios, 1 escuela gratuita para niñas pobres, de la que hoy está hecha cargo 1 comision del ayunt. unida á otra de la Sociedad, y de su clase ó seccion de señoras. El esmero que principalmente estas últimas penen en el caritativo objeto de educar para buenas madres de familia á las 300 niñas que de ordinario concurren á la escuela, enseñándolas costura, bordado, escritura, lectura y doctrina cristiana, es imponderable y digno de la mayor alabanza: los exámenes mensuales acreditan el provechoso fruto que de este esmero se recoge. Algunos sócios particulares regalan 12 pares de zapatos, que por premio se distribuyen á las 2 niñas mas sobresalientes de cada una de las 5 enseñanzas espresadas, á otras 2 que mas se hayan distinguido por la asiduidad de asistencia á las lecciones. Conserva la Sociedad el jardin que S. M. le concedió para aclimatacion, especialmente de la grana ó cochinilla, teniendo el placer de haber logrado estenderla por todo el reino, y de que la llevada á las islas Canarias, haya prosperado en términos de ser ya preferible á la de NE., y la mejor que se conoce hosta ahora en el mundo. Asi se restituyó á la Turdetania uno de los medios que tuvo de hacerse famosa en la antigüedad, qae fué la esportacion de sus granas cocus, y la escelencia de sus tintes purpúreos.

Betis olivifera crinem redimite corona.
Aurea qui nitidis vellera tinguis aquis.

La grana silvestre que tanto abunda en algunos pueblos de esta prov. y especialmente en Chiclana, acredita la opinion de los que afirman haber sido tal la abundancia de aquella semilla en toda Andalucia, que dió nombre á la c. de Granada: y Pedraza, erudito historiador de ella, dice que lo tomó desde el tiempo de los cartagineses.

Sensible es que por obstáculos insuperables para la Sociedad, quedasen frustrados los grandes trabajos que hiciera en virtud de encargo del gobernador civil, D. Pedro Urquinaona, para formar con los libros de los conv. suprimidos la base de una copiosa biblioteca pública. La Sosiedad sin embargo, con los donativos de sus sócios, ha logrado reunir una regular.

Tiene esta sociedad un director, un vice-director, un contador, un vice contador, un censor, un vice-censor, un tesorero, un secretario y un vice secretario, 72 sócios de núm. residentes, otros muchos que residen actualmente fuera de la cap., 35 sócios de mérito; los que hay en los principales pueblos de la prov., en la córte y en varias c. del reino, de América, Asia y del estranjero; 24 señoras sócias que componen las clases de damas, de que hemos hecho mérito anteriormente, en cuyo número figuran las señoras mas distinguidas de la pobl.; otras varias en los pueblos mas notables de la prov., que cuidan como las de la cap., de vigilar la asistencia de los espósitos y de otros objetos de educacion y beneficencia pública.

Con un celo digno de gratitud y elogio ha inaugurado la Sociedad las esposiciones públicas de la ind. gaditana, cuyo primer y brillante ensayo se verificó en el mes de agosto del año anterior 1845, repartiendo diferentes premios de honor á los artistas y fabricantes mas aventajados; pensamiento acogido con general satisfaccion por todo el vecindario de Cádiz, donde eran desconocidos estos espectáculos de civilizacion y fomento. Estos premios dan una idea bien clara del estado de la ind. de la c., y por tanto no podemos menos de hacernos aqui cargo de ellos, anticipando estas noticias al párrafo de *Artes é ind.*

Medallas de honor. Á D. José Maria Gomez, por sombreros de pastor, felpa y pelo de rata: á la fáb. de la Merced de los Sres. Jordan, Oneto y compañia, por suela, becerros y tafiletes; á la fáb. del Indio de la señora viuda de Tórtola, por guantes de cabritilla y de Castor; á D. José Maria Muñoz, por tejidos de cáñamo y lino, y por lo mismo á D. Alejandro Guarro, D. Gabriel Quintin Montañes, D. Antonio Fernandez Somellera, y D. Indalecio Garcia. A Doña Rafaela Mantisi, por manteleria y tohallas; á la Sra. Viuda de Rodriguez, por guantes de cabritilla; á D. Joaquin Cortés, por pelucas para ambos sexos; á D. José Gallardo, por encuadernaciones, papel jaspeado y tintas de colores; á D. José Ruiz, por hornillo de mariposa y cafetera con resortes; á D. Fernando Rivero, por charoles y aplicacion de estos á varios objetos, y á la sociedad de la imprenta, libreria y litografia de la Revista Médica, por un cuadro de grabado litográfico.

Menciones onoríficas en favor de D. José Maria Muñoz, por un mantel adamascado y otros tejidos de la misma clase; D. Servando de Llamas, por una escribania de Plata; D. Juan Prieto, por un crucifijo del mismo metal; Sres. Viercio y Sivello, por cubierta de plata calada y cincelada para un libro, y por dorado galbánico de una taza; D. José Perez Nueros, por grabado en madera para estampar papel; D. Antonio Aragonés, por masa y fideos; D. Manuel Cano, por una lanzadera; D. Manuel Quijada, por una sombrilla de seda con mango de marfil torneado y tallado; D. Juan José Rocete, por el modelo en madera de la cat. de Cádiz; los empresarios de una fáb. de cartones por las muestras de sus primeros ensayos; la clase de damas de esta Sociedad, por bordados de las alumnas de la escuela gratuita; la junta de Beneficencia, á cuyo cargo está la de Misericordia, y la junta del asilo de Mendicidad, por los varios objetos hechos por las personas albergadas en ambos establecimientos.

Tambien dispuso la Sociedad hacer mencion particular en favor de los señores siguientes, que presentaron sus objetos despues de fenecido el plazo, para optar á premios, y fueron: D. Antonio Martinez Perez, por una pieza de bronce, órgano de una máquina de su invencion, para fabricar tornillos de hierro de hasta 6 1/2 pulgadas de diámetro; D. Joaquin de los Reyes, instrumentario premiado por S. M., por diferentes instrumentos músicos para regimiento, que justifican el mérito de este artista; y D. José Cenon, sócio de mérito de este cuerpo, por una mesa y espejo dorado, sillas de entrepuertas y paños de sobremesa con estampado de realce, todo del mejor gusto y sobresaliente mérito.

Bibliotecas y gabinetes. Ademas de las que hemos mencionado al tratar de varios establecimientos públicos, como son la del pabellon de Ingenieros, Facultad de medicina y cirugia y Academias de bellas artes, existe la del seminario de S. Bartolomé, en el palacio episcopal, cuyo edificio tiene á la verdad bien mal aspecto. Esta biblioteca eclesiástica, muy rica en obras de este género, y que diariamente está á disposicion del público, contiene unos 3,400 volúmenes; pero se ha quedado sin la preciosa coleccion, que el Sr. Escalzo y Miguel la regaló de Córtes y concilios nacionales en 22 tomos en folio manus-

critos, que, pedidos con calidad de devolucion, cuando las Córtes estuvieron en Cádiz, no han sido restituidos todavía. Carece de rent. para su conservacion y fomento, y tiene bibliotecario.

Entre los particulares hay algunos amantes de la literatura que han logrado reunir preciosas colecciones de obras de gran mérito. En este número figura D. Francisco Domeg Victor, dueño de una suntuosa librería. Pero la que merece una especial mencion por lo brillante y escogida es la del Excmo. Sr. D. José Manuel de Vadillo, ex-ministro de la Gobernacion de Ultramar. Consta de 7,000 volúmenes de materias religiosas y eclesiásticas, de jurisprudencia, de historia, de ciencias físicas y naturales, de humanidades y bellas artes, etc., etc.: y es sobre todo abundantísima y preciosa la coleccion de autores latinos y greco-latinos que encierra. Este honrado y distinguido patricio, ventajosamente conocido en la república de las letras por sus varias é importantísimas producciones, entre las cuales figuran los *Discursos económico politicos y Sumario de la España económica de los siglos XVI y XVII*, y sus *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*, ha conseguido reunir, en fuerza de celo y de cuantiosos desembolsos lo mas selecto que en esas materias se ha escrito, y puede asegurarse, sin riesgo de ser contradicho, que pocas bibliotecas de particulares habrá mas surtidas, mas completas y de mejor gusto que la suya.

D. Joaquin Rubio es poseedor de una coleccion de medallas, preciosísima, que no es inferior á ninguna de las mejores de personas particulares de Europa. Tambien tienen otras colecciones muy buenas D. Fermin de Clemente, D. Cayetano Arenas, D. Manuel Jimenez, D. Francisco Gomez Fontecha, D. Antonio Dorca y D. Manuel Ruiz; con el auxilio de todas las cuales ha podido completarse la serie de monedas gaditanas puesta al fin de la historia de Orozco. D. Fermin de Clemente acaba de publicar una utilísima coleccion de inscripciones romano-gaditanas.

D. Juan José de Elizalde, D. Juan Bautista Chape y D. Tadeo Luna, son poseedores de gabinetes de historia natural.

Aunque se hallan lindísimos cuadros de pinturas y algunas estatuas en manos de particulares, no existen ya las colecciones magníficas de pinturas y estampas que en los tiempos de la prosperidad de Cádiz, tuvieron D. José Murtia, D. Antonio Mosti, D. Sebastian Martinez y el conde de Maule. En cuanto á bellezas de estas artes, ademas de las existentes en la Academia, y de las ya mencionadas, se conservan en Capuchinos; el cuadro de su retablo principal, obra de Murillo, aunque no acabada, representando los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios en brazos de la Virgen; un *ecce-homo*, tambien de Murillo, sobre las puertas de la sacristía, y otro de la Concepcion, del mismo autor, en la capilla del Sagrario. En el retablo principal de San Felipe Neri hay otra Concepcion de Murillo: en el de la igl. de la casa de espósitos, la mencionada escultura en madera, de Sta. Maria Magdalena en la agonía, sostenida por un ángel, obra de Doña Luisa Roldan; en la igl. de Sta Cruz, catedral ant., la pintura de la adoracion de los Stos. Reyes, por Agustin del Castillo, y la escultura de la coronacion de la Virgen, por Cayetano Patalano que son obras de gran mérito. No carece de él el Cristo muerto del conv. de Sta. Maria, que lo sacan en las procesiones del santo entierro; ni tampoco el *Ecce-homo* llamado de la Yedra, obra escelente de la Sra. Roldan, colocado en el pórtico de San Francisco, etc., etc.

Teatros. Hay dos: uno llamado Principal, porque está en el sitio mas central de la c. y otro del Balon, por hallarse inmediato á lo que fue juego del balon, en un estremo de aquella. El Principal, de cabida de 1,300 á 1,400 personas, tiene un salon con 18 filas de asientos, cada una con 24; 4 crugias para entradas y salidas, 3 órdenes de palcos con 24 de estos en cada piso ademas de los 15 de platea; galeria y 2 cazuelas. Está muy bien servido en la parte de orquesta, ornato y decoraciones escénicas, y el espectáculo que presenta en las noches de bailes públicos, es brillantísimo. El terreno sobre que se construyó este coliseo en la calle de la Novena, era del ayunt. que lo cedió al Hospital de S. Juan de Dios; y por los años de 1780 el conde de O-Reilly, que tan buenos tiempos de mando disfrutó en esta c., y que tan fácilmente sabia encontrar á su alvedrio recursos para todo, incurrió en el raro pensamiento de acudir á 14 vec. que suministrasen fondos para la nueva fáb. del edificio, adquiriendo por cuenta de ellos la propiedad de casi todos los palcos principales; lo cual priva al público de poder disfrutarlos, y á las empresas de un producto con que podrian mejorar las compañias de actores. Pero este inconveniente, aunque grave, es mucho menor del que resulta de hallarse el teatro empotrado entre casas en calles angostas, con corredores mezquinos y con pocas y estrechas salidas para incidentes desgraciados de fuego, terremotos, etc. Mucho habria sido de desear que cuando se hizo la plaza de Mina, hubiera venido á tierra todo el conv. de San Francisco, que ya se está desplomando, y enmedio de la grande área que habria quedado con el terreno de la huerta y el conv., se hubiese edificado un coliseo de piedra completamente aislado y rodeado de árboles. Si se hubiese de entrar en pormenores de este proyecto, quizá no seria dificil demostrar que habria podido ser una empresa lucrativa por acciones. El coliseo del Balon, aunque de menores dimensiones y de madera, es de aspecto bastante regular y agradable.

Casinos. Hubo un tiempo en que Cádiz tuvo coliseo nacional, italiano y francés. Este último se hallaba sit. en la calle del Empedrador, en la hermosa casa llamada de la *Camorra*, construida por estranjeros á fines del siglo pasado, en el local que fue teatro de la ópera italiana, para casa de juego, gabinete de lectura y tertulia pública, en la que se servian bebidas. Lo principal de ello consiste en una gran sala baja de órden romano, de 32 varas de largo, 8 1/2 de ancho y 10 de alto, con 5 grandes arcos, que de uno de sus costados dan salida á un jardin, alternando aquellos dentro y fuera con pilastras pareadas de dicho órden. La parte esterior, que tambien da al jardin es de piedra de grano, bastante fina, y lo interior de estuco, bien trabajado por artistas italianos y portugueses. El costado opuesto de la sala tiene dos salidas y los demas huecos estan ocupados de tableros guarnecidos de molduras, vestidos de hojas labradas en equinos, cuentas etc., como lo está el entablamiento y algunos bajos relieves en los fondos. La fachada del jardin se halla coronada de un pequeño ático, con vasos sobre el banquillo: la de la calle es de arquitectura ideal y sencilla; pero las circunstancias locales impidieron guardar una euritmia exacta en la sit. de la portada. Como la mayor parte de los concurrentes que labraron esta casa, tomando el terreno á censo, eran franceses, su salida en 1793 y 1808, hizo decaer la concurrencia y que se acabaran enteramente los objetos de recreo á que se hallaba destinada. Asi es que, á escepcion de una parte que ocupaba el depósito hidrográfico, establecido en ella por disposicion de Felipe V; á escepcion del tiempo que fue depósito interino de vestuarios militares, y del que la Sociedad económica ocupó una parte alta para sala de sus juntas y oficinas, y el salon bajo para la escuela de niñas, por lo demas estuvo siempre vacia, malogrado el proyecto del Liceo en que se dieron unas cuantas funciones. Deseosos los hab. de Cádiz de tener una localidad que sustituyese á la de la Camorra, con el fin de juntarse en grata sociedad para honestas diversiones de leer periódicos nacionales y estranjeros, y jugar al billar, á los naipes, al algedrez etc., formaron en 1836 un *Casino* con este objeto, en parte de una casa sit. en la calle de la Carne, esquina á la de la Verónica. Y pareciendo á otros muchos que el sitio elegido era insuficiente para el gran número de personas que deseaban alistarse en aquel, establecieron otro Casino tomando toda una casa, aunque no tan capaz todavia como fuera de desear, en la calle de Murguia. Los suscritores serán como 230, pagando cada uno 320 rs. á su entrada, y 30 mensuales. Cada suscritor puede dar tarjetas de gratuita entrada, por término de un mes, á las personas que guste, en conformidad al reglamento; los transeuntes que permanezcan mas del mes en Cádiz y quieran continuar su asistencia al Casino, pueden hacerlo pagando 60 reales mensuales, y al año inscribirse sócios de número. Estan elegantemente adornados, y en las noches de baile es lindísimo su aspecto. Pueden citarse como modelo de buen órden, adm. y conservacion. La sociedad que en ambos se goza, es tan deliciosa, atenta y amigable como debe esperarse de la culta Cádiz, sin que esta diversion sea turbada por cuestiones agenas de un lugar dedicado esclusivamente al recreo.

Ademas de las plazas de S. Antonio, General Mina, Cruz de la Verdad, Descalzos, S. Francisco, Hospital militar y Candelaria, que adornadas de frondosos árboles y con asien-

tos de piedra, sirven de otros tantos sitios de sociedad, asi en las noches del estio como en los hermosos dias del invierno; ademas de los teatros, circo olímpico, casinos y otras reuniones que se disfrutan, hay plaza de toros, reñidero de gallos, juego de balon, tiro de pistola, picadero de caballos y baños públicos, objetos todos de placer y diversion, que contribuyen á que la vida en esta c. sea gozosa y recreativa, bajo un clima suave, con alimentos sanos y costumbres morigeradas.

Catedral ant. Habiéndonos ocupado en el art. de *Cádiz, ob.*, únicamente de la ereccion y restauracion de esta igl., diremos algo acerca del edificio. Su forma esterior, aunque algo enano en sus proporciones, es de lo mas regular de Cádiz, si bien su capacidad corresponde mas á igl. particular: la portada principal, que le falta mucho para ser buena, tiene repartidas en ella las estatuas del Salvador, de San Pedro y San Pablo, Santiago, y de los Stos. German y Servando, de corto mérito, y se deja conocer que vinieron hechas de Carrara. En lo interior consta el templo de tres naves, con separacion de columnas; y el coro, en la del medio, aumenta su poca capacidad: los retablos, parte de madera y parte de mármoles, todos son abortos del arte; sin embargo, es muy buena la escultura del colateral al lado de la epístola, en que se representa la coronacion de la Virgen y la Sma. Trin dad, ángles etc., y está firmada por el autor, en esta forma: *Caetano Patalano, f. anno* 1693, *in Napoli.* Todas las paredes estan llenas de cuadros, copias en su mayor parte, y algunos originales de Cornelio Schut. Entre estas pinturas merece notarse una que tiene mucho del estilo de Velazquez, y representa la Adoracion de los Santos Reyes, firmada, segun se cree, por Agustin del Castillo. El retablo mayor, ejecutado hácia el año 1650, no merece ciertamente los elogios que hace de él el libro intitulado: *Emporio del Orbe, Cádiz*, llamándolo «uno de los mas primorosos y admirables de España, hecho por el inimitable escultor Alejandro de Saavedra.»

Este ant. templo, sit. en la plaza que se llama de la Catedral Vieja, dando vista al mar sus espaldas, sirve de parr., bajo el título de *Sta. Cruz sobre las aguas*, desde el 28 de noviembre de 1838, en cuyo dia se trasladó el cabildo al nuevo edificio de que vamos á ocuparnos. Sirven esta parr. un cura, 2 ecónomos, 2 tenientes de cura, un archivista y un sacristan mayor.

Catedral Nueva. La descripcion histórico-artística de este edificio, que en 1843 publicó el Sr. D. Javier de Urrutia, nos suministra las mejores noticias que pudiéramos apetecer en la historia y conocimiento de este grandioso templo. Púsose la primera piedra el 3 de mayo de 1722, por celebrarse en este dia la fiesta de la invencion de la Sta. Cruz, titular en la igl. de Cádiz. Hubo la desventura de que los primeros arquitectos que dieron la planta y trabajaron en la obra, D. Vicente Acero, D. José y D. Gaspar Cayon, perteneciesen á la seudo-escuela Salmantina, cuyos patriarcas fueron Churriguera, Tomé y gran número de secuaces. No cabe mejor testimonio de esto que el juicio de las obras de la cated., espresado por D. Torcuato Cayon, hijo del D. José, que realmente no fue mas que aparejador y sobrino del D. Gaspar, juicio que copiamos á continuacion.

La sit. de esta cated., dice, no solamente es defectuosa por estar inmediata al mar, sino que es el sitio de la pobl. donde mas combaten los temporales; de suerte que, rompiendo los golpes de agua en la muralla y elevándose en forma de nube, descargan sobre la igl. Los movimientos de su planta la hacen parecer armoniosa á primera vista; pero siendo todos por ángulos, resulta una cornisa de vuelo estraordinario, que ademas está cargadísima de adornos. Dentro de las capillas embarazan las columnas, cuyo diámetro es de á vara: pero este es un defecto irremediable; el número de resaltos de tres en tres que hay por toda la igl. y dentro de las capillas, han hecho la obra costosa en estremo y confusa. Siendo todo el edificio de mármol blanco, hasta la altura de los capiteles, cuya clase de piedra pierde con el salitre su blancura, convirtiéndose en un color de hierro mohoso, no era á proposito esta esquisita piedra, traida de Génova, por lo mucho que se mancha. Los movimientos estraordinarios son causa de que algunos pilares sean mas gruesos de lo regular. La distancia desde la capilla mayor hasta los pies del edificio es muy corta, faltándole mas de 20 varas, á lo cual se agrega la desacertada idea de colocar el coro en medio. La variedad de colores en esta fáb., proviene de las diferentes calidades de piedras; la fachada principal está adornada de pilastras sin orden ni medida, y las entradas de los costados no tienen consonancia alguna con la portada principal, por ser formadas de 2 órdenes corintios uno sobre otro; y aun se empezaba á subir otro tercer órden, al que sustituyó el arquitecto que formó este juicio de la cáted., un gran frontispicio circular. El panteon tiene las entradas inmediatas á la capilla mayor, y toma sus luces por entre pilar y pilar, correspondientes á la nave que da vuelta á dicha capilla; pero son las ventanas tan pequeñas, que la falta de luces quita el mérito que merece su construccion y bóveda.

Siguieron al D. Torcuato el arquitecto D. Miguel Olivares interinamente, y por último D. Manuel Machuca, nombrado por S. M en 1789. Los fondos con que se costeaba la obra, eran donativos de ambos cabildos, eclesiástico y civil, de sus individuos, de personas particulares, y 1/4 por 100 que en varias ocasiones y por cierto tiempo pagó el comercio sobre los caudales que venian de América. Recelos que hubo de tener el comercio, de que la exaccion durase mas de lo que debiera, con buena y económica adm., le movieron, segun se refiere de lo que se dice en el acuerdo del cabildo ecl. de 12 de agosto de 1793, á solicitar lo que obtuvo por real órden de 27 de mayo del mismo año, y era, que concluido el pago de los 300,000 pesos de 128 cuartos, que por acuerdo de 14 de febrero de 1773 se comprometió á dar, la exaccion en lo sucesivo no fuese obligatoria sino voluntaria, en los que quisiesen prestarse á ella. En vez de los 300,000 pesos de este acuerdo, la exaccion desde él habia importado mientras fue obligatoria 600,000 pesos, y ademas por cuenta de ella habia en caja, cuando se suprimió, 44,440 pesos, que fueron tambien cedidos para la obra. Esta, sin embargo, fue progresivamente cesando, hasta llegar al punto de quedar parada del todo, y de que lo hecho se fuese deteriorando y sirviese á usos muy diferentes del que debiera, como para depósito de cadáveres, fáb. de cordeles y almacenes de madera. Un desastroso accidente ocurrido con este motivo, cual fue el incendio que en la madrugada del 6 de enero de 1832, tuvo lugar en la madera almacenada en la capilla de San Firmo, y destruyó todos los adornos de ella tallados en mármol, escitó en el infatigable celo del virtuosísimo y venerable obispo Don Fray Domingo de Silos Moreno, á quien los gaditanos todos son deudores de eterna memoria, amor, gratitud y respeto, la magnánima resolucion de proseguir la obra de la cated. hasta acabarla, ó al menos hasta consagrar el nuevo templo y trasladar á él la celebrabion de los divinos oficios, habiendo ya conseguido esto último en los dias 28 y 29 de noviembre de 1838, sin que por ello dejen de continuarse los trabajos que el arquitecto, D. Juan Daura, dirigió hasta su muerte; los que ahora se ejecutan son rematar la torre del lado del O. y la preciosa sacristía, enteramente nueva. El costo de esta igl., hasta 1793 en que cesó la exaccion citada, fue 24 829,796 rs. y 15 mrs.; de ellos el cuarto por 100 importó 20.780,443 rs. y 31 mrs.; desde octubre de 1832, en que nuevamente se emprendió la obra, hasta fin de noviembre de 1838, 1.728,648 rs. y 2 mrs.; desde esta última fecha á 28 de noviembre de 1843, 425,789 rs y 15 mrs. Total hasta dicho dia 28 de noviembre, 26.984.233 rs. y 32 mrs.; y no se incluyen por falta de datos los legados y limosnas desde 1770 á 1796, que debieron ser de consideracion por el espíritu dominante de aquel tiempo, ni otras partidas que el Sr. obispo ha pagado de su bolsillo, ni la cantidad de mas de 400,000 rs. que últimamente se han gastado en la ya concluida torre.

La cated. está sit. al S. de la c., y su direccion long. es de N. á S.: con la capilla de reliquias y las dos sacristías del servicio del altar, y la sacristía mayor y la ante-sacristía por O., y la capilla del Sagrario y oficinas, si llegan á construirse, deberá formar un edificio aislado. Tiene 305 pies de largo, 216 de ancho, y 189 en su mayor altura del pavimento á la cúpula; 3 naves y 14 capillas, ademas de la de reliquias; la nave de enmedio mide 48 1/2 pies de lat., y las laterales 27 1/2; el crucero en su mayor long. 188 pies geométricos, y su ancho es el de la nave de enmedio: el presbiterio, á que sube por cinco gradas de mármol rojo, es circular, de 63 pies geométricos de diámetro. El número de columnas de la igl. es 151, todas del órden corintio. La fachada total tiene 75 pies geométricos de elevacion, con una puerta para cada nave; las columnas mayores, que son de

jaspes de Manilva y Arcos, tardaron 14 años en llegar á Cádiz, porque fue preciso hacer carros á propósito para llevarlas á Algeciras, muelle en esta c. para embarcarlas, y buques para que las condujera. Las pilastras de la fachada principal con su entallamiento son de órden jónico, aunque áticas sus basas, y las de las entradas de los costados corresponden al corintio. En pedestales, sobre las cornisas del primer cuerpo de estas entradas, hay 2 nichos en que se colocaron las estatuas de mármol de San Servando y San German, que se llevaron de la ant. cated. Como lo exigia la inmediacion del templo á la mar, su espalda ó fachada del S., es toda lisa de mármol. sin mas adornos que una cornisa ó altura proporcionada, sobre la que descansa una balaustrada de mármol con jarrones de flores y otros remates de la misma materia. A los estremos de la fachada rodeada de en su totalidad de una zapata de jaspe de 12 pies de altura, se hallan las 2 torres, que segun el primitivo plan de la obra, debian tener 300 pies de altura, pero que reformado por D. Manuel Machuca, quedaron reducidas á 207 pies,

Cualesquiera que sean los defectos artísticos que se notan en la construccion de la igl., hay sin embargo en ella cuatro cosas de gran mérito: la primera es su panteon, á que dan entrada 2 espaciosas escaleras, colocadas á la espalda de los grandes pilares, sobre los que se mueve el arco toral del presbiterio, y en el cual se observa con admiracion una pieza de 57 pies de diámetro, cubierta por una bóveda de las conocidas por el nombre de vaidas truncadas, de estraordinario aplanamiento, cuyo mérito consiste en el bien entendido corte de las piedras unidas sin el auxilio del hierro pues solo se elevan sobre la linea horizontal de los 8 pilares que la sostienen 3 y 3/4 pies geométricos, sin estar cerrada por clave, sino por un anillo calado que puede servir de brocal á un pozo que se halla debajo. Estas circunstancias suscitan la idea, al examinar la bóveda, de un gran cielo raso, porque únicamente se percibe su convexidad en los estremos. Los arcos planos ó adintelados que dan paso á los diferentes ramales que parten del centro, son de escelente y atrevida construccion por la grande abertura que presentan. Todas las capillas tienen tambien bóvedas subterráneas; pero las que se comunican reciprocamente, son las que estan desde el crucero hasta la capilla de reliquias. Segunda, la abundancia de mármoles y jaspes, acerca de lo que hemos oido á estrangeros inteligentes, que no hay en toda Europa igl. alguna que compita con la de Cádiz; dichos mármoles y jaspes son casi todos de España: tercera, la elegancia, desahogo y hermosura del presbiterio: cuarta, la belleza de su pavimento. ¡Ojalá no contrastasen con estos primores la mezquindad de la cúpula y la fealdad de la colocacion del coro á los pies de una igl. de tan corta long., respecto á su lat., como que para que una y otra guardasen proporcion debia tener aquella 20 varas mas. Por esto el parecer de D. Torcuato Cayon habia sido siempre que se colocase el coro en la capilla mayor, y el altar debajo de la cúpula. Aunque entre las pinturas y esculturas de la igl no hay muchas ant., existe en la capilla de San Servando, del lado del Evangelio, una estatua de dicho santo ejecutada por la célebre Doña Luisa Roldan; en la capilla de San Benito, que sigue á la de San Servando, la estatua de S. Antonio en un solo trozo de mármol blanco, la cual vino de Italia, y es apreciada; en la de San Sebastian el escelente cuadro del santo, pintado y firmado por Andrés Ansaldo en 1621, y debajo de este cuadro la esquisita estatua de San Bruno, que algunos atribuyen á Martinez Montañés; en la capilla de Sta. Teresa un cuadro de bastante mérito de esta santa, pintado al óleo en 1668, por Cornelio Schut, de quien es tambien el cuadro de San Firmo, colocado en la capilla de este nombre. En medio del altar y encima de sus gradas hay un buen grupo de escultura de la Virgen con su Hijo difunto y algunos ángeles: la estatua de Ntra. Sra. de la Defension, en la capilla de su nombre, es bastante buena: la última capilla, que es la de San German, tiene otra estatua igual á la de San Servando, y hecha por la misma Sra. Roldad: en la de las reliquias hay un lindísimo cuadro de la Concepcion, que se atribuye á Clemente de Torres, de quien es la bellísima pintura del Padre Eterno sobre el arco de la capilla de San Felipe Neri. A la duda que posteriormente se ha suscitado acerca de si la imágen de la Concepcion es de Torres ó de Murillo, puede haber dado márgen en personas no muy peritas, y aun en las que se precian de serlo, el que las obras de estos dos pintores, tienen tal semejanza, que se confunden unas con otras en términos de no poderse distinguir facilmente; pues como asegura Cean Bermupez, existen dibujos de Torres, de lapiz y de aguada, tocados con tal gracia, espiritu y correccion, que muchos inteligentes los han creido de Murillo. Es rica la cated. de Cádiz en reliquias, ornamentos, vasos sagrados y alhajas. La custodia con sus caidas y faroles, costó 908,709 rs. y 24 mrs., teniendo solamente de peso 430,025 rs. y 2 mrs. Otro viril hay que sirve en las octavas de Corpus y Concepcion, regalado por D. Pedro Calderon de la Barca, natural de Conil, en que se supone engarzado un millon de piedras preciosas. El obelisco de plata sobredorada, de obra mosaica, dentro del cual está el veril precioso y se coloca en la custodia el dia del Corpus, es regalo del rey D. Alonso el Sabio, asi como la cruz catedralicia que sirve en las fiestas de primera clase. Por último, el monumento que se coloca en la semana de Pasion, es de dos cuerpos, y en el dia de su uso se arma sencillamente al lado de la epístola: como obra trazada por D. Torcuato Cayon, es arreglada.

PARROQUIAS. Una sola parr., el Sagrario de la Catedral, hubo en esta gran pobl. hasta el año 1787, en que los curas de San Lorenzo, San Antonio y el Rosario, auxiliares de aquella, empezaron á ejercer las funciones parr. Se proveen estos curatos por oposicion rigorosa en los meses ordinarios por los ob., y en los que son ó acaecen las vacantes en los meses de presentacion real, se proponen ternas al Gobierno. Poco es el mérito artistico de estas igl. La parr. castrense, sit. en uno de los ángulos del hospital militar, aunque pequeña, es moderna, de canteria y de figura muy regular. Consérvase en ella una estatua del Sto. Angel de la Guarda, de mucho mérito, traida de Italia, en cuyo pedestal se ve la firma de Nicolas Fumo. En el barrio estramuros, frente al cementerio, se halla la parr. de San José, edificada por el arquitecto D. Torcuato Benjumeda en 1787, siendo ob. D. José Escalzo y Miguel; es de buen gusto, del órden jónico en la portada, con dos torres á los lados y columnas compuestas en los retablos. La de *San Lorenzo*, fué fundada en 1587, para conv. de religiosas agustinas, y en 1593 se erigió en auxilar. La de *San Antonio*, ostenta su mezquina construccion en la plaza de su mismo hombre: era ermita en 1690; pasó á auxiliar en 1696 y á parr. en 1787. Su fachada, quizas para hacer constraste con la belleza de la plaza de que forma parte, está plagada de los mayores delirios de talla, y reune á estos el tener las columnas inferiores mas pequeñas que las superiores. El interior es, ó debe ser, obra de la misma mano que el esterior. Solo la igl. del *Rosario* es por sus proporciones y ornato dórico, un bello edificio: los retablos que la visten son tambien de muy buen gusto y correctas proporciones: la fachada sencilla y noble y lindísimas las dos torrecitas ó campanarios; pero por hallarse sit. en una calle estrecha, no puede gozar la vista de su armonioso conjunto. Era oratorio de algunas devotas mujeres en 1567: despues sirvió de conv. a religiosas agustinas de la Candelaria; en 1593 empezó á ejercer la administracion de los Sacramentos, y en 1787 se erigió en parr. auxiliar. Ya digimos el clero que sirve la parr. del Sagrario de la Catedral: la de San Lorenzo tiene cura, colector, teniente, sacristan mayor y penitenciario: la de San Antonio, cura, teniente, sacristan mayor, mayordomo de fábrica, colector y archivista: la del Rosario, cura y colector, teniente, mayordomo, teniente y sacristan mayor: la de Estramuros, cura, rector y sacristan mayor, y la Castrense, cura propio, teniente cura, sacristan mayor y un capellan.

CONVENTOS. Habia 7 de regulares y se conservan 3 de monjas. Los primeros eran: la Merced, Sto. Domingo, San Agustin, San Francisco, el Cármen, los Descazos ó Alcantarinos y los Capuchinos; los segundos son: Candelaria, las Descalzas y Sta. Maria. El mérito artístico de unos y otros es muy escaso, y solo en alguno que otro se observan varias cosas dignas de notar.

La Merced. Fue fundada en 1628 para religiosos mercenarios descalzos, en la estinguida ermita de San Roque, y despues, en 1629, se labró el conv. en unas casas de Alonso Gramajo, caballero del hábito de Cristo, en Portugal, sitas en el barrio de Sta. Maria. La igl. es de buenas proporciones, aunque en su decoracion no observe órden alguno; pero se halla afeada con pequeños retablos de ridicula talla: el conv. fue

derribado por ruinoso en 1837, y cuando la esclaustracion tenia 20 frailes.

Sto. Domingo. Fue erigido en 1636 para el órden de predicadores; su igl. continúa abierta, y no presenta mas de particular por cualquier parte que se la mire, que un pinar dorado. El conv. está destinado, por ahora, para habitacion de viudas militares, y tenia cuando la esclaustracion 23 frailes.

San Agustin, frailes calzados, fue fundado en 2 de abril de 1593 en la plaza de Candelaria, para religiosos de esta órden: desde allí se trasladó á la calle de la Alcudia, en 15 de noviembre de 1617, en donde permanece, y tenia 25 religiosos. La igl. que está nuevamente sirviendo para usos divinos, y es bastante buena y correcta en su parte arquitectónica, posee todavia en su presbiterio el mejor y mas bien entendido retablo de Cádiz, obra de D. Pedro Angel Alviza: su arquitectura es compuesta, y sus capiteles y demas talla, de lo mas bien acabado que puede salir de las manos de un artista. Lo decoran diferentes cuadros de un mérito regular del pincel de D. Domingo Alvarez. En este conv., que estuvo cedido por el Gobierno para que se colocasen las oficinas de la gefatura política, diputacion prov. y adm. de correos, y que actualmente sirve de colegio de segunda enseñanza de primera clase, se trataba de establecer un instituto; pero llevado el negocio á Sevilla, la decision ha recaido en favor de San Felipe.

San Francisco. Observantes, fue fundado en 1566, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios: su templo es espacioso y bien sit.; pero todas sus paredes y pilares se hallan cubiertos de tal costra de follages dorados, que parece han querido sus autores tapar con ella los delirios de un dibujo tan descabellado. ¡Todavia se ven en esta igl. las señales en donde estuvieron colocados cuadros de un mérito singular, que han desaparecido, para enriquecer tal vez la galeria de un aficionado estranjero! A un lado está la capilla de la Orden Tercera, de igual gusto que la igl. del conv., y entre esta y la anterior, descuella aislada una elegante torre de canteria, sentenciada á ser demolida. En la huerta de este conv. se ha construido la mencionada plaza de Mina, y en lo que era enfermeria y algun otro trozo del interior, la Academia de nobles artes: tenia 48 religiosos al tiempo de la esclaustracion. No debe dejar de notarse que en la huerta ya mencionada, habia un *Dracena Draco*, de tan prodigiosa antigüedad, que ya se conocia en tiempo de Plinio, y de él hablan con admiracion Estrabon y Filostrato; pero murió de mano airada, y fue sepultado á trozos su cadáver en uno de los pozos que hay en la plaza.

Los Descalzos, fue erigido en 1608 con la advocacion de la Virgen de los Angeles, primero en la calle de San Juan, y en 1628 se trasladó á la plaza de la Cruz Verde, conocida por la de los Descalzos, donde hoy existe. El conv. esta ruinoso y va á demolerse; la igl. es de la misma arquitectura y adorno que las demas, sin ningun mérito artístico. En donde estuvo la huerta se construyó la plaza del Mercado, descrita en otro lugar. Tenia 43 frailes cuando fue suprimido.

El *Cármen* fue fundado en el año de 1737, en la ant. capilla titulada la Bendicion de Dios, para religiosos carmelitas descalzos. La igl. es bastante capaz; pero su arquitectura interior y esterior de pésimo gusto, sobre todo la portada principal. En esta igl. se da diariamente mucho culto: las pinturas de mérito que habia en ella pasaron al crédito público, y estan las que han quedado, en la Academia de bellas artes. El conv. fue vendido, la parte interior en la época constitucional pasada, y hoy ha vuelto á sus dueños, que han labrado en él habitaciones, y está alquilado: tenia cuando la esclaustracion 10 religiosos.

Capuchinos. Este conv. é igl. data del año 1639, en cuya época se destinó para religiosos de esta órden, estableciéndolo en la ant. y estinguida ermita de Sta. Catalina, hácia el campo de los Mártires; y en 7 de febrero de 1641 se trasladó al sitio donde hoy permanece; habiendo sido quizás la pobreza del instituto, causa de que la igl. no se halle tan cubierta de fealdades de talla, como otras de la c. En el conv. ha puesto el ayunt. constitucional una casa de asilo y correccion, en que, bajo el cuidado de una celosa junta, viven recogidos jóvenes de ambos sexos, recibiendo educacion, y separándolos de los vicios en que muchos iban ya encenagándose. Se da oficios y artes á los varones, y á las hembras las labores propias y comunes de su clase. Hay arreglados varios telares para tejer cañamazos y gante, y puede decirse que ya principia este establecimiento benéfico, creado en 1841, á producir los resultados que el ayunt. se propuso. La igl. es sencilla, pero está libre de las estravagancias artísticas que tanto abundan en los demas edificios de Cádiz. En su sencillo y aun austero retablo mayor, se conserva un magnífico cuadro de Murillo que representa los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios. Quedó incompleta tan apreciable pintura, porque habiendo tropezado el artista en el andamio que le servia de escala para trabajar en ella enfermó y murió. Sin embargo, su discípulo Meneses se encargó de la obra y la concluyó. Sobre la puerta de la sacristía hay tambien un Ecce-Homo, de Murillo, de mas de medio cuerpo, obra digna de tan hábil autor. Diariamente se celebra misa en esta igl., y tenia el conv. cuando la esclaustracion 50 frailes. En la huerta que es muy grande y poblada de palmeras, se conserva todavia un *drago*, cuya antigüedad se ignora, pero que debe ser mucha por su corpulencia: se sospecha sea hijo del antiquísimo que habia en la huerta de PP. franciscos.

A mas de estos conv. de religiosos, tenia Cádiz el de *San Juan de Dios*, cuyo edificio, como hospital, es digno de mucha atencion por el aseo y cuidado que con los enfermos se tiene, de lo cual se ha hablado al tratar de las casas de beneficencia. La igl. tiene poco mérito y es pequeñita: fue fundada, así como el conv., en 1613, correspondiendo su patronato al ayunt.: habia cuando la esclaustracion 20 religiosos.

San Felipe Neri se estableció para congregacion de estos PP. en 1672, en la estinguida ermita de Sta. Elena, de donde se trasladó al sitio que ocupa hoy el local. Es una de las mejores igl. de Cádiz, aunque pequeña; y cierto que en ella debiera erigirse un monumento que recordara á la posteridad, ser ese el sitio en que los padres de la patria se reunieron en 1811 para dar á la nacion el código constitucional de 1812. En ese recinto, olvidado hoy, se oyó por primera vez en España la palabra *Libertad*, y se concedieron á los españoles los derechos políticos de que estaban privados. La planta de esta igl. es oval, decorada con pilastras jónicas, cuyos capiteles tienen sus bolutas en forma de gusano de barrena, ó en espiral; pero está lastimosamente corrompida en su parte superior con ornatos de muy mal gusto y aglomeracion de balcones y cornisas, porque corriendo en derredor de su cúpula elíptica, achica el espacio y la hacen aparecer mas reducida. Ningun retablo hay en esta igl. que merezca la calificacion de regular; y el peor de todos, aunque construido de mármol de Génova, y por tanto de mucho costo, es el de la capilla del medio en el lado del Evangelio, en el que se representan ángeles en aspecto de términos ó esclavos, para sostener el cornisamiento. El mayor es en su arquitectura lo mismo que los demas, y lo que hay en él de notable es un escelente cuadro de Murillo que representa la Concepcion. La pintura del Padre Eterno sobre el arco de la capilla mayor, es muy buena obra de Clemente de Torres. En lo que fue conv. está establecido un colegio de humanidades perfectamente bien montado, y servido por profesores de distinguido nombre. Tenia 3 frailes al tiempo de la esclaustracion.

La Compañía de Jesus ó igl. de Santiago, fue fundada en 1563, y al tiempo de la esclaustracion general no habia comunidad. En el edificio-conv. se halla, como hemos dicho, el seminario conciliar, y la igl., que se habia convertido en parr., dejó de serlo al restablecimiento de los jesuitas.

La supresion de estos conv., que dentro de un recinto tan corto como el de Cádiz, ocupaban gran porcion de él, ha producido importantes beneficios á la pobl.

CONVENTOS DE MONJAS. El de *Santa Maria* ó concepcionistas calzadas, se fundó en 1507, en una ermita ant. de la misma advocacion, y cuenta en el dia 10 religiosas. El de *Candelaria* se estableció en 1567 en la ermita del mismo nombre: son agustinas calzadas, y hay 23. El de la *Piedad* ó *Descalzas* fue fundado en dos de setiembre de 1606 ó 1608 y tiene 31. Cuando, segun las leyes vigentes, llegue el caso de la supresion del conv. de la Candelaria, deberia procederse inmediatamente á su demolicion, á fin de completar una hermosa plaza, en la que ahora es pequeña é insuficiente, ya por lo que respecta á la salud pública, como á la seguridad de las personas que transitan por las estrechas calles que dan al conv. Y hallándose á tiro de fusil al NO. de la igl. de este, la de las Descalzas, y á igual dist. al S. la de Santiago, no podia irrogarse perjuicio al cómodo pasto espiritual de los fieles, de que derribado el conv. de la Candelaria, se derribase tambien su igl.

Otros varios templos con capellanes hay en Cádiz, cuyos títulos y fundaciones son las siguientes:

Santa Elena, se halla en el edificio llamado Hospicio, conservando el título que tenia cuando estuvo separado de este establecimiento; hace frente á la Caleta y tiene para su servicio y el de la casa de Misericordia 2 capellanes.

San Pablo, igl sit. en la calle Ancha, era la que servia para le casa adjunta de mujeres recogidas, hasta que estas fueron mandadas llevar á su departamento del hospital. Fundada en 1698, fue renovada en 1787 á espensas del ob. Don José Escalzo y Miguel, por el arquitecto D. Torcuato Benjumeda, segun el diseño de D. Torcuato Cayon. Aunque pequeña es de muy buen gusto y de órden dórico, y encierra una escultura muy estimada del Ecce-homo en su retablo principal, que es tambien bueno y de varios colores; otras imágenes de piedra de bastante mérito, como el medallon colocado sobre la puerta del templo, representando la conversion de San Pablo.

La capilla del *Pópulo*, de real patronato, formada sobre el arco que en otro tiempo fue puerta del Mar, cuando Cádiz estaba reducido á lo que se conoce hoy por el Pópulo, que es un barrio pequeño, de calles muy estrechas, de edificios mezquinos y el todo de un aspecto sombrio y triste, fue construida en 1589 y despues se reedificó en 1621. Desde allí se decia misa para la gente marinera del muelle, lo que prueba que la c. ha ganado terreno por esta parte, aunque mucho menos del que ha perdido por el S. Esta capilla está cerrada por su estado completamente ruinoso.

Los *Remedios*. Esta capilla, sit. sobre el arco de otra de las puertas del mismo Pópulo, al que llamaban Puerta de la Villa (hoy de los Blancos), fue construida en 1635 por D. Felipe Blanco y Doña Juana Cecilia, á cuyo mayorazgo pertenece.

La de la *Palma* fue fundada en 1692 en el barrio de la Viña, por el V. P. Fray Pablo de Cádiz, religioso lego de capuchinos, que falleció, segun su historia, en opinion de santo. Está cerrada por la misma razon que la del Pópulo.

La de las *Angustias*, sit. en la calle del Camino, fue erigida en 1701 por los Sres. D. Gerónimo Estrada, D. Lavino Calderon y D. Marcos de Arroyo.

La de la *Pastora* lo fue por Fray Isidoro de Sevilla, fraile capuchino, en 1732: está sit. en la calle de Capuchinos.

La de *Jesus*, *Maria y José* en la calle del Beaterio, fue fundada en 1690 para beatas de la tercera órden de San Francisco. No tiene uso por carecer de fondos.

La de la *Cueva* tuvo su origen de una congregacion de hombres para ejercicios espirituales nocturnos, en la calle de Garaicoechea, de donde se trasladó en 1756 á un subterraneo contiguo á la igl. del Rosario, permaneciendo asi hasta el año de 1783, ó poco mas adelante, en que se construyeron dos magníficos edificios, uno subterráneo y otro oratorio alto, costeados por D José Marcos Saenz de Santa Maria, marqués de Valde-Iñigo. Se halla á cargo de 2 presbíteros, y la capilla alta tiene pinturas de los mejores artistas modernos.

El culto que se tributa en todas las igl., la suntuosidad de las funciones religiosas y el buen gusto y elegancia que brilla en todos estos actos, demuestran el espíritu religioso que caracteriza á este pueblo, cuyos hab. saben hermanar su ilustrada educacion en los salones, con un modesto recogimiento al pie de los altares. Se cuentan entre todos los eclesiásticos 131, de los cuales 70 son esclaustrados.

Descritos los magníficos cuarteles y pabellones para la guarnicion y defensa de esta plaza; los establecimientos no menos grandiosos dedicados á la beneficencia pública, á la instruccion y al recreo de los hab., y los que tienen por objeto dar culto á Dios, muy poco nos resta que decir de edificios públicos dignos de llamar la atencion por su mérito artístico, ó por otras circunstancias que puedan serles propias. De las casas consistoriales tambien hemos hecho mencion al hablar de la plaza de San Juan de Dios.

La *cárcel pública* es uno de los edificios que mas honran á esta pobl : sit. en el campo del Matadero, muy pegada á la muralla del S. y cercana á la puerta de Tierra, goza de cierto aislamiento y ventilacion que favorecen mucho su salubridad. Construida de piedra dura y bien labrada, es imponente y noble en el esterior, muy capaz en el inferior, y tan sólida, cómoda y segura, que pocas le igualarán quizás en España. Tiene de frente 240 pies, su fondo 120, y consiste su decoracion en un empilastrado dórico, que comprende toda su altura de 44 varas, dividida en 2 cuerpos: en el centro de la fachada principal hay un pórtico avanzado ó saliente formado por 3 arcos sobre columnas embebidas un tercio de su diámetro. El interior del edificio, que es muy claro y bien ventilado, comprende 3 patios espaciosos, á cuyo alrededor se hallan todas las piezas necesarias para la seguridad de los detenidos, y en medio del principal se levanta casi hasta el arranque del primer piso un templete circular ó rotunda, muy celebrada por su preciosa arquitectura, en la cual se celebra misa los dias festivos. Hay muchas y muy buenas salas altas y bajas, todas de bóveda, con vistas al campo y á la mar; y habiéndose macizado los calabozos bajos, solo han quedado los altos, que son 24, cómodos, de 10 varas cuadradas cada uno, con buenas luces. Dos grandes algibes y tres pozos dan agua suficiente para el aseo y baños de los presos, que pueden alojarse cómodamente en número de 500. Desde 1.° de diciembre de 1844 á 30 de noviembre de 1845, entraron 866 hombres y 30 mujeres; salieron 702 de los primeros y 22 de las últimas, y quedaron existentes 164 hombres y 8 mujeres, en cuyo número hay algunos que se mantienen por sí mismos. El gasto de la casa ha sido de muchos años atrás de 5 á 7,000 duros; que suministra el ayunt.; del cual depende la junta filantrópica de 12 vec. y un secretario, á cuyo cargo se halla, y que ha sabido hacer en su adm. económica y gubernativa, varias mejoras importantes. Ademas hay un alcaide, un sota-alcaide, un agente fiscal, 2 médicos cirujanos y un sangrador. Principióse esta obra en 1792 á espensas del ayunt., bajo la direccion del arquitecto D. Torcuato Benjumeda, y se concluyó en 1794, habiendo costado hasta esa fecha 3.308,534 rs.; y como quedase entonces por concluir, se finalizó en los años 1835 y 1836 por el arquitecto D. Juan Daura, costando la obra 400,000 rs.

Aduana. Al entrar en la c., por la puerta de Sevilla, se halla la aduana, edificio que ofrece una vista agradable por sus arregladas proporciones y bien calculada distribucion; pero que está muy mal cuidado. Costó su obra 7.717,200 rs.; se principió en 1764 y fue concluida en 1770, bajo la direccion del profesor D. José Caballero. Es espaciosa en su interior, con hermosos salones para las oficinas y para almacenes de depósito, hallándose ocupado casi todo el piso segundo por las familias de los gefes de rentas; tiene 2 patios grandes, y en ellos varios algibes para recoger las aguas de las azoteas. En un ángulo de estas (el que cae frente á la casa de D. Antonio Ruiz Tagle), estuvo erigida la torrecita de madera, desde donde se dice generalmente, que el rey D Fernando VII se inteligenciaba en 1823 por medio de pandorgas ó cometas, con el ejército invasor del duque de Angulema, que por mar y tierra sitiaba á Cádiz en aquel año, para arrebatar á la nacion española el régimen constitucional que disfrutaba.

Fábrica de cigarros. Se ha convertido en ella lo que antes de la libre venta del trigo, fue alhóndiga. El edificio es muy grande y sólido, aunque de poco mérito en su esterior, con almacenes abovedados en lo alto y bajo, y un pórtico de columnas de mármol, de donde arrancan los arcos para el sostenimiento de la fachada: comprende espacio bastante para dar cabida á 1,234 mujeres y 65 hombres que se ocupan diariamente en el picado y elaboracion del tabaco y cigarrillos de papel. Cuesta todo á la Hacienda sobre 5,000 pesos fuertes mensuales, teniendo alternativas el trabajo, segun el mayor ó menor consumo. Las operarias han creado un pequeño banco de socorros para los casos de enfermedades ó jubilaciones, y consiste en dejar cada una 4 rs. vn. al mes, de su sueldo, con cuya suma reunida atienden á los gastos de medicinas, sueldos de 3 médicos, sangrador, sanguijuelas, socorros pecuniarios etc., etc. Este convenio es tanto mas útil para esas desgraciadas, cuanto que, siendo el jornal que ganan muy corto, apenas les alcanza para el alimento preciso, y tendrian que ir, cuando caen enfermas, á un hospital ó pesar sobre la caridad pública. Tiene la fáb. un director, un contador, 4 oficiales, un escribano, 2 escribientes, un portero, 2 capataces, 2 porteras, y ademas 4 maestras fijas y 8 jornaleras que van incluidas en el número de las operarias arriba mencionadas.

Entre los edificios de particulares, hay pocos que merezcan ser descritos; porque si bien se cuenta la casa de Gargollo, cuya fachada sencilla y caprichosa no deja de llamar la atencion; la de Lasqueti en la plaza de los Descalzos, y la de los Gremios en la calle Ancha, todas no pasan de ser una cosa muy mediana en su arquitectura y capacidad. El carácter de la primera no pertenece al órden elegante y noble, y solo pro-

duce algun efecto agradable, su estilo caprichoso: en su composicion se nota cierto gusto; la proporcion de los cuerpos que forman su fachada es buena, y en toda su decoracion, tanto de frente como de lado, se nota riqueza y variedad en el ornato. Mucho menos todavia puede decirse de la casa de Lasqueti, y la de los Gremios tiene en su fachada un zócalo de mármol negro de una vara de alto, sobre la puerta 2 especies de culebrones arrojando monedas por la boca, y encima del hueco del balcon principal varias alegorias mercantiles.

TÉRMINO. Confina Cádiz por todas partes con el mar, escepto por el E., que una lengua de tierra lo une á San Fernando. Su térm. alcanza hasta el r. *Arillo* (V.); y en él, aunque por algunas partes tan limitado que un tiro de piedra lo mide, y aunque el terreno es árido, pedregoso y arenisco, se ven varias huertas pequeñas, cas. y ventorrillos. Desde Puerta de Tierra principia el barrio llamado de San José, el cual comprende unas 248 casas, con 240 vec., y entre ellas 12 tiendas de comestibles, 21 de bebidas, 2 de abaceria, 2 puestos de frutas, 4 almacenes de efectos navales, 3 fáb. de curtidos, 1 de ellas muy suntuosa, 3 de licores, 1 de almidon, 2 alfarerias, 1 almacen de maderas, 3 de duelas, 5 depósitos de vinos, 2 hornos, 2 molinos harineros, 3 tonelerias, 1 tienda de tornero, 1 posada, 3 paradores, 1 herreria, 1 almacen de corchos y otro de carbon de piedra Los grandes almacenes para depósitos de vinos, géneros de comercio, efectos navales, y el sitio llamado la Aguada, donde hay buenos pozos de cuya agua se surten muchos buques de la bahia, se hallan en el terreno denominado Punta de la Baca, que dista menos de 1/2 cuarto de leg. al SE. de la c. A 1/4 leg. en esta misma direccion se halla el cast. de Puntales y en su playa inmediata un hermoso carenero para buques mercantes, de todo lo cual hemos hablado anteriormente, con varios almacenes y casas de madera para la conservacion de los efectos navales y habitacion de sus empleados. Hay tambien, con el mismo nombre del barrio, una parr. de construccion agradable y bien entendida, terminando con dos torres proporcionadas y de buen gusto.

Cementerio. Frente á esta igl., y al lado der. del arrecife que conduce á San Fernando, se encuentra el cementerio, espacioso, limpio, muy ventilado y decente: cada uno de los 5 patios está rodeado de nichos empotrados en la pared, y adornados de lápidas muy lujosas unas y mas pobres otras porque hasta este sitio de igualdad para los que fueron, y de meditacion y recogimiento para los que todavia son, lleva la sociedad su sello de desnivelacion y de orgullo Alguno de estos patios está poblado de corpulentos y frondosos árboles que prestan á esa mansion el aspecto austero que necesita. Fue construido en 1800 con motivo de la epidemia de la fiebre amarilla, por la cual se prohibió el enterramiento en las igl. La dist. que lo separa de la c., su mucha estension y el escesivo cuidado que en su aseo y reposicion tiene el ayunt. á cuyo cargo está, le hacen no ser perjudicial á la primera, ni aun á los vec. del mismo barrio en que está colocado.

Apesar de que todo el terreno que hay desde la plaza de Cádiz á la c. de S. Fernando es arenoso, y por consiguiente estéril, se ha conseguido á fuerza de abonos y de trabajo, hacer algunas huertas, que mas sirven de recreo á sus dueños que de producto conómico; y aun asi solo llegan estas partes cultivadas hasta la cortadura de S. Fernando, porque agolpándose ya desde aqui los 2 mares sobre el itsmo, apenas dejan de tierra por algunos puntos mas que el arrecife. Pasada lo cortadura hay todavia 2 ó 3 de los muchos ventorrillos que tan concurridos fueron en la guerra de la Independencia, y el hermoso molino harinero de 13 piedras, llamado de Arillo, porque muele con las aguas de este caño, que es el que limita el térm. de Cádiz Entre la cortadura de este r., como hácia la mitad de esta dist., se ve en una suave alturita de la der. la bateria y torre del llamado cast. de Torre-gorda á 1 1/2 leg. de la c., cuyos fuegos enfilan ambos brazos del arrecife; porque es de notar que este forma aqui un ángulo casi recto, y como desde este sitio principian á separarse ya un poco los mares y cambia el terreno en un limo gredoso, se han construido algunas salinas que pertenecen á particulares. Varios pozos abiertos en la playa, antes de llegar á la cortadura, dan alguna agua gruesa y poco potable; pero que en algunos años surten á los vec. de estos estramuros. Cóbrase un portazgo en este barrio, por el tránsito que en el arrecife hacen los carruages y caballerias.

Cavando á bastante profundidad en el térm. de Cádiz, ó se encuentran peñas como las de los fundamentos de la c, ó un barranco encarnado arenoso sobrepuesto á capas de mas ó menos densidad, muy á propósito para la alfareria, de la que hay una fáb. en el sitio de la Aguada. Por lo demas el terreno es llano, arenisco y poco apto para las prod. vegetales: 23 huertas, única parte cultivada, prod. hortalizas que se consumen en la c. y se riegan con agua de norias que sacan unas 100 vacas. Estas pocas hortalizas, algunas salinas y las pieles de las fáb. de curtidos, son los únicos prod. del barrio estramuros de San José, en el que costea el ayunt. ademas de la escuela de niños mencionada en el párrafo de instruccion pública, otras 2 de niñas.

Grande fue en la antigüedad la fama de las viñas gaditanas; y cierto es que debió haber gran número de ellas, porque casi toda la parte de la c. desde el conv. de S. Francisco hasta la muralla del SO. á cuya inmediacion se halla todavia el barrio llamado de la Viña, hubo de estar plantado de vides. Recorriendo los cimientos de algunas casas de este trecho se han encontrado pozos de noria, y aun hay fundadas presunciones de que pudieran tener comunicacion unos con otros. Si atendemos á lo que Plinio nos dice del cuidado con que los gaditanos cubrian con esteras de palmas las vides para defenderlas del ardor del viento E. que las quemaba, nos parecerá muy natural que el sitio preferido para ellas fuese el que estaba mas resguardado de dicho viento, principalmente si tambien era el de tierras mas arcillosas de que hay machones en este térm. y donde aun se cogen uvas esquisitas en grandes racimos. Como la calidad de la tierra y el abrigo del viento nocivo puede proporcionarse á las parras, llegaron á presentarse de las del jardin de la Sociedad Económica al Sr. D. Fernando VII, cuando estuvo en Cádiz el año 1823, 2 racimos de tal magnitud, que pesaron cerca de una a., y admiraron al monarca. Existen tambien en la huerta de capuchinos y los jardines botánico de la facultad de medicina y cirujia, y el de la citada Sociedad Económica, 3 vástagos del Drago que habia en la huerta de San Francisco y que se dice ser los únicos de este género que hoy se conocen en España. El *ficus religina*, que tambien es árbol no muy comun, existe en el citado jardin de la Sociedad.

Los naturalistas encontrarán en el térm. de Cádiz mas de 200 especies de vegetales que se crian espontáneamente, entre los cuales se encuentra una retama (*spartum monospermum*) que crece y se propaga en abundancia, el *solanum sodomeum*, que con el *agabe americana Linn*, y el *atriplex haliuns*, sirven para el cercado de las huertas, el *solanum buonaniensis* y otras plantas exóticas naturalizadas en este canton, que no se sabe hayan sido introducidas apropósito, y tal vez lo fueran sus semillas con art. de comercio ó sus cubiertas.

De insectos hay un millar de especies, algunos poco comunes, como el *chlo nophana serrala God*, apenas conocido en las colecciones y el *bobis rependum id.*, cuya patria verdadera parece ser esta; los naturalistas estranjeros buscan cuidadosamente estas especies.

CAMINOS Estando sit. Cádiz en el estremo O. de la isla gaditana, no tiene en su térm. mas medios de comunicacion por tierra, que la lengua de esta ó itsmo, donde se halla construido el arrecife que va á la c. de San Fernando, del cual hemos hablado poco ha, y ademas en el párrafo de fortificacion, y en el de caminos, del art. de la prov. Es uno de los paseos de Cádiz en la dist. que media entre el glásis y la igl. de San José y el cementerio; pero la vista poco grata de los cadáveres que conducen á este, desvirtua el agradable aspecto que presenta el mar por uno y otro lado. En los 2 del arrecife, y trozo que hemos señalado, se encuentran las huertas mencionadas anteriormente, las cuales, en los buenos tiempos de Cádiz fueron numerosas y de gran costo y recreo De los jardines que tambien entonces abundaban, no ha quedado mas que uno á la izquierda, saliendo de la c., que está al cuidado de varias señoras. Se han plantado arboles en ambos lados del paseo, que dificilmente pueden resistir el desabrigo contra los recios vientos de E. y S.

Varias empresas tienen carruages de omnibus, góndolas, diligencias y carros que hacen el servicio de trasporte é importacion á todos los pueblos circunvecinos, á Sevilla y á Madrid. Tambien hay ordinarios que hacen sus viages periódicamente para los pueblos de la provincia de Andalucia, y aun el interior del reino. Para las comunicaciones por

mar salen y entran todos los meses varios vapores, unos para el Mediterráneo hasta Marsella, otros para el Océano hasta Londres, cuyas empresas tienen establecidas en Cádiz sus factorias. Para la Habana salen en los primeros dias de mes uno ó dos correos, que llevan la correspondencia oficial: en el estio parten de la Coruña. Otra linea de vapores pone en diaria comunicacion á Cádiz con Sevilla, en términos que en un dia de verano queden irse y volver á cualquiera de estos dos pueblos, despues de haber evacuado sus negocios. Tambien van vapores al Puerto de Santa Maria y Sanlúcar de Barrameda.

Correos. El de Cádiz para Madrid y vice-versa, es diario. El de Málaga llega y sale el viernes, y el de Gibraltar y Ceuta llega los miércoles y sábados, y sale los lunes y jueves: para San Fernando, Chiclana, Puerto de Sta. Maria y Jerez, hay correo diario. Del de América hemos hablado en el párrafo anterior.

Producciones. Si esta gran pobl. tuviese térm., aunque corto, en que emplear el inmenso número de brazos, hoy parados, que anhelan trabajo, seria indudablemente mucho mas rica y mas populosa; pero desprovista de térm., y siendo el cortísimo que posee puramente silicoso, carece de lo mas necesario para la vida, y tiene que hacerlo ir todo de otros puntos mas ó menos cercanos. El trigo, cuyo consumo diario es por un término medio, de 500 fan.; las 5,000 libras de carne de á 22 onzas, ademas de la fresca ó en chacina de cerdos, y de la de aves; el aceite, las frutas, las semillas, el vino y licores; en fin, todo se importa ó de la misma prov. ó de las de Sevilla ó Huelva, que son sus mas cercanas abastecedoras. Solo alguna verdura se recaba á duras penas de las pocas huertas que cultiva: pero es en tan poca porcion que no alcanza para el consumo de la décima parte del vecindario. Chiclana, la Isla de Leon ó San Fernando, Puerto-Real, el Puerto de Sta. Maria, Rota y Sanlúcar de Barrameda, estan encargadas del abasto de este art. y de las frutas. El pescado abunda mucho y es sabroso, aunque no tanto como el del Estrecho de Gibraltar, ni el que se coge en los mares de Cantabria; sin embargo, hay algunas especies, entre mas de ciento conocidas, como la merluza ó pescadilla, el lenguado, el sargo, el denton etc., que pueden competir con los mejores de cualquiera otra parte. Se ocupan en este ejercicio unas grandes barcas, á que llaman parejas, y sirven como de correos que por mañana y tarde conducen la pesca que otras barcas de la misma clase hacen en los sitios convenientes, con particularidad en las aguas del condado de Niebla. La especie de pescado que mas abunda, es la pescada pequeña, que puede decirse constituye el principal alimento de la generalidad del pueblo, pues los muchos freidores públicos que se encuentran repartidos por toda la c., viven y aun hacen capitales, sin mas giro ni ocupacion que esta, tan mezquina al parecer; la misma gente rica la usa generalmente en sus cenas. En cambio de esta precision en que se encuentra Cádiz, de recibir de otros pueblos, por medio de la arrieria y por mar todo cuanto necesita para su consumo, es el depósito de muchos géneros nacionales, ultramarinos y estranjeros, que esportan, con especialidad ultramarinos, no solo casi todos los pueblos de la prov., sino varios de la Península. En el estado que presentamos en seguida, se vela relacion detallada de los art. de consumo de esta c., y separadamente el de granos y harinas.

CONSUMOS POR DERECHOS DE PUERTAS.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.	»	Rs. Ms.	Rs. Ms.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R.M.c.
Aceite de oliva para consum.	Arrobas.	5 8	1 21	408737			2139859	661192	2801051	
— Para fábricas de jabon.	Id.	1 10 1/2	»	15488	86806	1'610	20241	»	20241	101683
—(Borras de) para consu.	Id.	1 17	»	4266			6399	»	6399	
— Para fábricas.	Id.	» 13	»	5542			2122	»	2122	
— De almendras.	Libras.	» 12	»	18926	30993	0'575	6680	»	6680	» 2'90
		» 3	»	98			9	»	9	
— De linaza.	Id.	» 4	»	135941			15993	»	15993	
Aceitunas.	Arrobas.	1 27	»	141	28	0'001	253	»	253	» 0'03
Agua fuerte.	Libras.	» 12	»	1536	307	0'006	542	»	542	» 0'07
Aguarrás.	Id.	» 4	»	25695	5139	0'095	3023	»	3023	» 0'38
Albayalde.	Arrobas.	3 »	»	7162	1432	0'026	21486	»	21486	» 2'71
		» 14	»	1649			682	»	682	
		» 11	»	12899			4163	»	4163	
		» 10	»	2385			701	»	701	
Algodon hilado.	Libras.	» 8	»	5331			1254	»	1254	» 0'95
		» 5	»	3326	5866	0'109	480	»	489	
		» 4	»	200			24	»	24	
		» 3	»	2138			189	»	189	
		» 1	»	1400			41	»	41	
Almendras.	Arrobas.	3 »	» 24	976			2988	689	3677	» 0'51
		2 8	» 16	117	380	0'007	262	55	317	
		» 26	» 6	808			618	142	760	
Almidon.	Libras.	» 4	» 1	14215	26843	0'498	15790	3948	19738	» 2'19
Totales.	»	»	»	»	»	»	2243808	666026	2909834	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total	
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	2243808	666026	2909834	»
Alquitran y brea.	Arrobas.	1 2	»	362	386	0'006	383	»	383	0'20
		» 31	»	1316			1200	»	1200	
Arroz.	id.	1 »	» 21	54898	13295	0'247	54898	33908	88806	11'76
		» 8	» 5	11575			2724	1702	4426	
		9 20	»	676			6283	»	6283	
Azafran.	Libras.	6 21	»	103	215	0'004	682	»	682	0'97
		2 14	»	297			716	»	716	
Cáñamo en cordeleria. . . .	Arrobas.	5 6	»	98			565	»	565	
——en estopa.	id.	» 16	»	302	2251	0'042	142	»	142	
——en rama para consumo.	id.	1 »	»	10508			10508	»	10508	1'42
——para fábricas.	id.	» 8	»	348			87	»	87	
Carbon de encina.	Cargas.	4 8	» 26	111269			471857	85487	557344	
——de pino.	id.	3 20	» 26	10972	46571	»	39370	8390	47760	3 26'55
——de todo monte.	id.	3 »	» 26	109827			329481	83985	413466	
——en cisco.	id.	» 32	» 32	128			120	120	240	
——en picon.	id.	1 »	»	611			611	»	611	
		9 »	8 28	14293			128637	126115	254752	
		7 7	2 32	1			7	3	10	
Carnes, embuchados. . . .	Arrobas.	6 »	2 32	2	4558	0'084	12	18	30	
		4 12	2 12	8472			36878	19934	56812	
		4 7	2 12	22			93	52	145	
——Jamon.	id.	4 24	2 17	34821	6964	0'129	163863	87053	250916	
		4 27	2 12	85504			409622	204186	610808	
——Tocino.	id.	4 17	2 7	1750	17469	0'318	7875	3860	11735	
		3 12	3 20	91			305	327	632	
——Reses, borregos. . . .	Número.	4 »	»	26	5	»	104	»	104	
——Bueyes y vacas.	id.	70 »	»	29069	5814	0'108	2034830	»	2034830	
——Cabras.	id.	6 »	»	4	1	»	24	»	24	14 23'85
——Cabritos y corderos. .	id.	3 »	»	10	644	0'012	30	»	30	
		1 »	»	3211			3211	»	3211	
——Carneros.	id.	7 »	»	14481	2496	0'046	101367	»	101367	
		30 »	»	19914			357420	»	357420	
——Cerdos.	id.	20 »	»	5546	3536	0'066	110920	»	110920	
		10 »	»	207			2070	»	2070	
		1 17	»	14			21	»	21	
——Machos cabrios. . . .	id.	6 »	»	19	4	»	114	»	114	
——Novillos.	id.	24 »	»	5771	1154	0'021	138504	»	138504	
——Ovejas.	id.	3 22	»	15	3	»	55	»	55	
——Terneras.	id.	9 »	»	2545	509	0'009	22905	»	22905	
Cera.	Arrobas.	15 »	»	858	181	0'003	12870	»	12870	» 1'69
		10 17	»	48			504	»	504	
Cerveza.	id.	4 8	2 »	1840	368	0'006	7393	3680	11473	» 1'45
Chocolate.	id.	15 »	»	25	5	»	375	»	375	» 0'05
		3 21	»	28			101	»	101	
		2 21	»	394			1031	»	1031	
Cobertores.	Número.	1 21	»	3056	1576	0'029	4944	»	4944	» 1'21
		» 28	»	3862			3180	»	3180	
		» 22	»	540			349	»	349	
		13 17	»	28			378	»	378	
Cobre.	Arrobas.	10 27	»	11	167	0'003	119	»	119	» 0'40
		3 13	»	796			2692	»	2692	
Confitura.	Libras.	» 12	»	7726	1554	0'029	2727	»	2727	» 0'34
Cueros al pelo	Arrobas.	6 »	»	668	134	0'003	4008	»	4008	» 0'54
Curtidos: ante vacuno. . .	Libras.	1 »	»	66			66	»	66	
		» 11	»	22140			7151	»	7151	
——Badanas.	id.	» 8	»	18233			4290	»	4290	
		» 3	»	38	90464	1'678	3	»	3	» 13'67
——Baldeses.	id.	» 8	»	24400			5741	»	5741	
		» 2	»	1837			110	»	110	
Baqueta.	id.	» 11	»	9950			3219	»	3219	
		» 8	»	18415			4333	»	4333	
Totales.		»	»	»	»	»	6597801	1471382	8069183	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .	»	»	»	»	»	»	6597801	1471382	8069183	»
—Becerro y becerrillo. .	Libras.	» 16	»	1348			633	»	633	
		» 14	»	9536			3927	»	3927	
		» 11	»	22477			7272	»	7272	
		» 8	»	120			28	»	28	
		» 4	»	369			43	»	43	
		» 3	»	10106			892	»	892	
—Cordoban.	id.	» 11	»	31169	90464	1'678	10054	»	10054	» 13'67
		» 8	»	401			94	»	94	
—Gamuza	id.	» 21	»	161			99	»	99	
		» 13	»	40			15	»	15	
—Suelas.	id.	» 8	»	255275			61266	»	61266	
		» 2	»	26200			1572	»	1572	
Drogas.	Valor.	6 p.%	1 por 100	741583	578543	10'729	44495	7884	52379	» 11'53
		1 1/2 id	1/3 id.	2151133			32267	6835	39102	
Efectos varios.	id.	6 id.	1/2 id.	5208750	2021483	37'487	312525	27948	340473	1 5'49
		1 1/8 id	1/2 id.	4598667			68980	6798	75778	
Esparteria labrada y sin lab.	Cargas.	51 »	»	38			1938	»	1933	
		12 26	»	8			102	»	102	
		8 14	»	258			2170	»	2170	
		7 7	»	398	282	0'005	2868	»	2868	» 1'06
		6 »	»	41			246	»	246	
		2 4	»	116			245	»	245	
		1 17	»	552			828	»	828	
Fajas de algodon.	Docenas.	1 17	»	22			33	»	33	
		» 13	»	8	142	0'003	3	»	3	» 0'27
—de lana.	id.	4 14	»	459			2025	»	2025	
		1 3	»	123			134	»	134	
Frutas, hortalizas y verduras	Valor.	4 p.%	2 1/4 p.%	14418900	2900750	53'795	576756	317713	894469	3 11'66
—Secas	id.	6 id.	2 id.	84850			5094	1716	6807	
Granos y harinas alim.: Anis	Fanegas.	4 8	2 14	1684			7132	4062	11194	
—Escanda	id.	» 20	»	228			134	»	134	
—Maiz.	id.	» 20	1 4	19134	205196	3'805	11255	21385	32640	
—Mijo.	id.	» 20	3 »	14			8	42	50	13 26'90
—Trigo.	id.	» 28	2 17	1004920			827581	2512300	3339881	
Harina y maiz.	Arrobas.	» 10	» 24	2893			851	2042	2893	
—de trigo.	id.	» 12	1 »	111461	22871	0'429	39339	111461	150800	
Pan de trigo en hogazas. .	Libras.	» 1/2	» 1 1/2	1115334	223067	4'137	16402	49206	65608	
Yerba para anim. Algarroba	Fanegas.	» 21	»	1060			655	»	655	
—Alpiste.	id.	4 17	3 »	2797	9810	0'182	12582	8388	20970	» 29
—Cebada.	id.	» 20	2 »	45194			26585	90388	116973	
Paja de trigo.	Cargas.	1 17	»	60916	12183	0'226	91374	»	91374	
Hierro en barras.	Quintal.	3 »	»	144			432	»	432	
		» 26	»	171			131	»	131	
—Cuadradillo.	id.	1 17	»	2366	654	0'012	3549	»	3549	» 0'87
—Labrado.	id.	14 12	»	77			1106	»	1106	
		3 22	»	32			117	»	117	
—Viejo.	id.	3 5	»	482			1533	»	1533	
Hilazas.	Arrobas.	4 »	»	215			860	»	860	
		2 »	»	182	81	0'002	364	»	364	
		1 »	»	8			8	»	8	
Hilo blanco.	Libras.	» 16	»	6634			3122	»	3122	
		» 4	»	330			39	»	39	» 0'97
—Calcetero.	id.	1 4	»	952			1064	»	1064	
—Entrefino.	id.	» 28	»	40	2686	0'050	33	»	33	
—Ordinario.	id.	» 14	»	5232			2154	»	2154	
		» 3	»	242			21	»	21	
Jabon blando.	Arrobas.	4 »	»	6664			26656	»	26656	
		1 »	»	139	4540	0'084	139	»	139	» 5'47
—duro	id.	4 20	»	13116			60179	»	60179	
		1 5	»	2781			3190	»	3190	
Totales.	»	»					8878996	4639550	13518546	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION a ual que resulta paraada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.. . .	»	»	»	»	»	»	8878996	4639550	13518546	»
Lana lavada.	Arrobas.	3 7	» 24	127	796	0'015	407	90	497	» 0'92
——Sucia.	id.	1 26	»	3854			6810	»	6091	
Legumbres. Ajonjolí	Fanegas	6 21	2 4	23	8195	0'152	152	49	201	» 27'59
——Altramuces	id.	1 27	» 17	102			183	51	234	
——Arvejones	id.	» 20	» 3	3352			1972	296	2268	
——Cominos.	id.	4 8	1 14	166			703	210	913	
——Garbanzos.	id.	4 28	3 1	15775			76094	47788	123879	
		1 7	» 26	236			290	180	470	
Habas blancas	id.	2 14	3 »	3397			8193	10191	18384	
——Negras.	id.	2 »	3 »	6250			12500	18750	31250	
——Judías.	id.	2 »	3 »	9505			19010	28515	47525	
		» 17	» 26	480			240	367	607	
——Lentejas.	id.	1 21	3 »	1687			2729	5061	7790	
Lencería ordinaria.	Varas.	» 4	»	6605	18333	0'340	777	»	777	» 1'63
——Regular.	id.	» 7	»	7569			1558	»	1558	
		» 6	»	19953			3522	»	3522	
		» 11/2	»	26712			1178	»	1178	
—Superior.	id.	» 8	»	22918			5392	»	5392	
		» 2	»	7906			466	»	466	
Leña gruesa.	Cargas.	1 15	» 32	76658	28567	0'530	110478	72149	182627	1 6'84
— De pino.	id.	1 11	» 32	64			95	60	155	
——En ramaje.	id.	» 32	» 32	66111			62222	62222	124444	
Listonería de algodon.. . .	Libras.	» 28	»	1052	789	0'014	866	»	866	» 0'66
		» 27	»	306			243	»	243	
		» 18	»	1232			652	»	652	
		» 16	»	394			185	»	185	
		» 11	»	150			42	»	42	
		» 7	»	272			56	»	56	
		» 4	»	50			6	»	6	
— De seda..	id.	8 28	»	181			1597	»	1597	
		8 »	»	104			832	»	832	
		3 »	»	4			12	»	12	
		2 7	»	66			146	»	146	
		1 15	»	97			142	»	142	
		» 12	»	59			21	»	21	
Loza comun.	Cargas.	4 8	»	7846	1592	0'030	33230	»	33230	» 4'31
——Entrefina.	id.	9 20	»	83			796	»	796	
		4 17	»	1			5	»	5	
—— Vidriada.	id.	3 33	»	32			127	»	127	
Madera de álamo.	Carros.	7 27	»	157	185	0'003	1224	»	1224	» 0'43
——De nogal.	id.	9 20	»	51			489	»	489	
—De pino..	id.	3 »	»	495			1485	»	1485	
		1 »	»	222			222	»	222	
Mantas.	Número.	2 »	»	482	1335	0'025	964	»	964	» 0'90
		1 25	»	406			705	»	705	
		1 »	»	5218			5218	»	5218	
		» 15	»	25			11	»	11	
		» 14	»	330			136	»	136	
		» 10	»	212			62	»	62	
Manteca de vaca.	Libras.	» 10	»	31897	9159	0'170	9381	»	9381	» 1'31
		» 21/2	»	13897			1022	»	1022	
Mat. para edificios. Azulejos	Millares.	48 »	»	41	8	»	1968	»	1968	» 14'08
——Baldosas.	Cientos.	1 17	»	124	25	»	186	»	186	
——Cal.	Fanegas	» 12	»	169599	34902	0'647	59888	»	59888	
		» 10	»	4911			1444	»	1444	
——Ladrillos.	Cientos.	1 7	»	16520	5304	0'098	21980	»	31980	
		6 »	»	1676			10056	»	10056	
——Piedra.	Carros.	3 24	»	7	827	0'015	26	»	26	
		3 »	»	212			639	»	636	
		2 14	»	2239			5417	»	5417	
——Tejas.	Cientos.	1 15	»	35	7	»	50	»	50	
Totales	»	»	»	»	»	»	9365420	4887529	14252949	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos,			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.. . .		»	»	»	»	»	9365429	4887529	14252949	»
Medias de algodon.	Docenas.	1 13	»	509			704	»	704	
		» 11	»	285			92	»	92	
——De estambre.	id.	5 25	»	26			149	»	149	
——De hilo.	id.	3 12	»	2133			7152	»	7152	
		1 23	»	1564	917	0'017	2722	»	2722	» 1'41
——De seda..	id.	21 21	»	3			65	»	65	
		16 28	»	3			50	»	50	
		4 7	»	50			210	»	210	
		1 27	»	11			20	»	20	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 por 100	1 p. %	6221967	3302598	64'248	373319	59544	432863	3 14'78
		4 por id.	3/4 id.	10291025			411641	81541	493182	
Nieve.	Arrobas.	8 33	»	2822	564	0'010	25315	»	25315	» 3'19
Paños.	Varas.	2 7	»	1212			2674	»	2674	
		1 28	»	2787			5082	»	5082	
		1 14	»	5728			8087	»	8087	
		1	»	2707			2707	»	2707	
		» 24	»	204			144	»	144	
		» 22	»	30316	20224	0'375	19616	»	19616	» 6'16
		» 19	»	125			70	»	70	
		» 16	»	1333			721	»	621	
		» 12	»	1879			663	»	663	
		» 8 1/2	»	1756			439	»	439	
		» 5 1/2	»	53075			8586	»	8586	
Pañuelos de algodon. . .	Docenas.	1 10	»	43			56	»	56	
		» 30	»	5	19	»	4	»	4	
		» 22	»	48			31	»	31	
		4 14	»	12			53	»	53	» 0'15
——De lana..	Número.	3 20	»	137			492	»	492	
		1 28	»	231	101	0'002	419	»	419	
		» 27	»	124			98	»	98	
Papel estraza.	Resmas.	» 16	»	11645			5480	»	5480	
		» 11	»	70770			22896	»	22896	
		» 4	»	1613			190	»	190	
		» 3	»	2138			189	»	189	
——Imprenta.	id.	1	»	8069			8069	»	8069	
		» 8	»	3995			940	»	940	
——Inferior..	id.	1 7	»	1781			2148	»	2148	
Marca mayor.	id.	6	»	204	20760	0'385	1224	»	1224	» 5'72
		1 17	«	108			162	»	162	
——Marquilla.	id.	4	»	332			1328	»	1328	
——Pintado..	id.	13 18	»	54			826	»	826	
		3 13	»	4			15	»	15	
——Regular..	id.	2 7	»	397			876	»	876	
		» 19	»	219			122	»	122	
		» 17	»	960			480	»	480	
		» 10	»	1510			444	»	444	
Pasas.	Arrobas.	1 27	» 24	1038			1862	733	2595	
		1 15	» 24	268	455	0'008	386	189	575	
		1 7	» 24	237			264	167	431	» 0'56
		» 15	» 24	515			227	363	590	
		» 12	» 24	220	301	0'006	78	155	233	
Patatas.	id.	» 6	» 8	1505			266	354	620	» 0'08
Pescado escabechado. . . .	id.	1 17	»	6	1785	0'033	9	»	9	
——Fresco.	id.	1 17	»	7862			11793	»	11793	» 1'56
		» 27	»	483			383	»	383	
——Salado.	id.	» 13	»	441			167	»	167	
Pimiento molido.	id.	2 4	» 24	416	132	0'002	881	294	1175	» 0'20
		1 18	» 24	246			223	103	326	
		» 18	» 24	98			52	69	121	
Plomo en galápagos. . . .	id.	2 4	»	395			836	»	836	» 0'98
——Planchas.	id.	3 20	»	1920	463	0'009	6889	»	6889	
Queso añejo.	id.	3	» 24	136			405	105	513	» 1'66
——Fresco.	id.	2	» 24	4176	862	0'016	8352	2948	11300	
Totales.							10315166	5034147	15349283	

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	10.315166	5034117	15.349283	
Quincalla.	Valor.	6 por 100	3 1/3 p.%	2647800	1281000	3'757	158870	88966	247843	1 9'39
		1 1/2 id.	1 1/10 id	3757400			56361	41399	97760	
Sebo en pan.	Arrobas.	2 14	»	99			232	»	232	
——en rama.	id.	1 27	»	759	293	0'005	1362	»	1362	» 0'56
		5 »	»	535			2775	»	2775	
——en velas.	id.	1 8	»	72			90	»	90	
Seda en rama.	Libras.	» 25	»	744			547	»	547	
		4 28	»	58			280	»	280	
		3 »	»	539			1617	»	1617	
——Torcida.	id.	1 14	»	1505	735	0'014	2125	»	2125	» 0'69
		1 7	»	652			786	»	786	
		» 26	»	175			134	»	134	
		2 »	»	294			584	»	584	
		» 17	»	30			15	»	15	
		» 16	»	16305			7673	»	7673	
Sombreros.	Número.	» 14	»	10657	5625	0'104	4476	»	4476	» 1'62
		» 10	»	312			94	»	94	
		» 4	»	530			62	»	62	
		» 22	»	2455			1589	»	1589	
Tegidos de lana. Bayeta. . .	Varas.	» 11	»	8798			2847	»	1847	
		» 6	»	3332			588	»	588	
——Franela.	id.	» 22	»	670	5480	0'102	434	»	434	» 1'07
——Gerga.	id.	» 6	»	7593			1340	»	1340	
		» 14	»	3533			1455	»	1455	
——Lanilla.	id.	» 6	»	960			169	»	169	
——Sayal.	id.	» 12	»	60			21	»	21	
		1 28	»	12			22	»	22	
——De seda. Felpa.	Varas.	1 16	»	3406			4909	»	4909	
		1 7	»	1592			1920	»	1920	
		» 12	»	3149			1111	»	1111	
——Gasa.	id.	3 10	»	87			287	»	287	
		4 »	»	2180			2180	»	2180	
——Raso.	id.	» 8 1/2	»	253			63	»	63	
		» 28	»	370	7569	0'140	221	»	221	» 3'02
——Sarga.	id.	» 6	»	725			128	»	128	
——Seda y algodon. . . .	id.	» 19	»	430			240	»	240	
		» 23	»	4465			3677	»	3677	
——Tafetan.	id.	» 14	»	12336			5079	»	5079	
		» 3 1/2	»	3206			320	»	320	
——Tabinete.	id.	» 22	»	4676			3025	»	3025	
		» 6	»	487			56	»	56	
——Terciopelo.	id.	1 15	»	470			678	»	678	
		» 10	»	56			16	»	16	
		» 6	»	128211			22606	»	22606	
Telas de algodon.	id.	» 5	»	2992	53056	0'984	470	»	470	» 3'79
		» 4	»	34123			4015	»	4015	
		» 1	»	99898			2940	»	2940	
Vidrios huecos.	Cargas.	13 27	»	277			4462	»	4462	
——Planos.	id.	19 27	»	223	405	0'002	4414	»	4414	» 1'13
		4 32	»	25			124	»	124	
Vinagre.	Arrobas.	3 »	» 14	44481	8896	0'165	133443	18316	151759	» 19'14
Vino comun.	id.	9 »	16 2	307073			2763657	4931231	7694888	28 19'18
——Generoso.	id.	10 »	16 2	217	61464	1'140	2170	3485	5655	
——Mosto.	id.	6 24	16 2	28			188	450	638	
Zumaque en polvo. . . .	id.	» 17	» 16	1070	257	0'005	535	504	1039	» 0'14
——En rama.	id.	» 10	»	216			65	»	65	
GÉNEROS COLONIALES.							23.513713	10.118468	23.633181	
Azúcar blanca.	id.	4 17	»	5070			22815	»	22815	
		1 4	»	14141			15705	»	15705	
——Quebrada.	id.	3 31	»	4101	8153	0'151	16043	»	16043	» 10'34
		» 33	»	13016			12633	»	12633	
——Terciada.	id.	3 »	»	4030			12060	»	12090	
——De pilon.	id.	6 21	»	406			2687	»	2687	
Totales.	»	»	»	»	»	»	81973	»	81773	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CATIDADES entregaas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el ano comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	Arbitrios.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.				»	»	»	81973	»	81973	»
Cacao Caracas.	Arrobas.	13 17	»	116	223	0'004	1566	»	1566	1'40
		3 10	»	162			534	»	534	
——Guayaquil.	Id.	8 14	»	713			5998	»	5998	
		2 4	»	99			210	»	210	
——Soconusco.	Id.	16 5	»	27			438	»	438	
Café	Id.	9 »		3682	1144	0'021	33138	»	33138	4'70
		2 8		2037			4550	»	4550	
Canela.	Libras.	» 3 1/2		9150	1830	0'034	942	»	942	0'19
Carei.	Id.	1 15	»	6499	1300	0'024	7366	»	7366	0'93
Confitura	Id.	» 12	»	16164	3233	0'060	5705	»	5705	0'70
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	»	490517	146677	2'720	29431	»	29431	4'17
		1 1/2 p%	»	242867			3643	»	3643	
Lanas	Arrobas.	1 26	»	1074	351	0'007	1895	»	1895	0'28
		» 15	»	682			301	»	301	
Jalapa.	Libras.	» 21	»	903	180	0'003	558	»	558	0'07
Madera de caoba.	Arrobas.	3 »	»	2613	1718	0'032	7839	»	7839	1'83
		» 26	»	3897			2980	»	2980	
——de caobilla	Id.	1 27	»	2081			3734	»	3734	
Miel de aveja.	Id.	2 14	»	463	148	0'003	1117	»	1117	0'25
——de caña.	Id.	3 »	»	279			837	»	837	
Palo campeche.	Id.	2 14	»	260	52	0'001	627	»	627	0'08
Pimienta.	Libras.	» 8	»	600	120	0'002	141	»	141	0'02
Rom	Arrobas.	14 »	»	988	198	0'004	13832	»	13832	1'74
Té.	Libras.	4 14	»	48	10	»	164	»	164	0'02
Zarzaparrilla.	Id.	1 17	»	738	148	0'003	1107	»	1107	0'14
							210621	»	210621	26'56
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Aceite de comer.	Arrobas.	8 13	»	40	8	»	335	»	335	0'04
Acero.	Libras.	» 8	»	3054	611	0'011	719	»	719	0'09
Alambre de hierro.	Id.	» 32	»	494	372	0'007	491	»	491	0'24
		» 8	»	300			71	»	71	
——de laton.	Id.	1 16	»	852			1253	»	1253	
		» 12	»	200			71	»	71	
Alambrillo.	Id.	3 28	»	14			54	»	54	
Algarroba.	Arrobas.	» 7	»	3743	748	0'014	771	»	771	0'10
Alquitran y brea.	Id.	1 »	»	8335	2240	0'042	8335	»	8335	1'07
		» 8 1/2	»	2866			126	»	126	
Bacalao.	Quintal.	10 »	»	460	347	0'006	4600	»	4600	0'98
		2 17	»	1276			3190	»	3190	
Canela.	Libras.	4 13	»	21	158	0'003	92	»	92	0'12
		1 3	»	769			837	»	837	
Cerveza.	Arrobas.	8 13	2	413	83	0'002	3450	826	4276	0'54
Cintas de seda.	Libras.	16 »	»	304	61	0'001	4864	»	4864	0'61
Clavillo y pimienta.	Id.	» 20	»	588	3153	0'059	345	»	345	0'33
		» 5	»	15175			2232	»	2232	
Cobre en planchas.	Id.	» 17	»	396	79	0'001	198	»	198	0'02
Confitura.	Id.	» 12	»	3469	694	0'013	1224	»	1224	0'16
Dátiles.	Id.	» 7	» 1	17683	3537	0'066	3641	520	4161	0'52
Drogas.	Valor.	10 p. %	»	523250	135762	2'518	52325	»	52325	7'09
		2 1/2 id.	»	155560			3889	»	3889	
Efectos varios.	Id.	10 id.	»	814890	227966	4'228	81489	»	81489	11'30
		2 1/2 id.	»	325240			8131	»	8131	
Estambre hilado.	Arrobas.	11 17	»	304	61	0'001	3496	»	3496	0'44
Herramientas para artesanos	Docenas.	2 21	»	620	124	0'002	1628	»	1623	0'20
Hierro en clavos.	Arrobas.	7 6	»	289	104	0'002	2074	»	2074	0'35
		1 27	»	105			188	»	188	
——en planchas.	Id.	4 4	»	128			528	»	528	
Hilo blanco.	Libras.	3 14	»	388	161	0'003	1324	»	1324	0'21
		» 29	»	418			357	»	357	
TOTALES.			2	»	»	»	192323	»	193669	»

NOMENCLATURA Y Clasificacion de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . .	»	»	»	»	»	»	192323	1346	193669	»
Hoja de lata charolada . . .	Libras.	1 28	»	280	4545	0'084	511	»	511	» 0'36
		» 16	»	186			88	»	88	
———Ordinaria	id.	» 12	»	953			336	»	336	
		» 3	»	21307			1880	»	1880	
Laton en chapas.	id.	» 23	»	2053	410	0'008	1390	»	1390	» 0'18
Lenceria. Bretañas.	Varas.	» 23	»	576	66847	1'240	389	»	389	» 6'96
		» 8	»	11974			2817	»	2817	
———Cañamazo.	id.	» 28	»	240			198	»	198	
		» 7	»	8407			1730	»	1730	
———Coti	id.	» 31	»	1047			954	»	954	
		» 8	»	4229			995	»	995	
———Cotonia	id.	1 5	»	1754			2012	»	2012	
		» 10	»	16992			4998	»	4998	
———Cotrai.	id.	» 31	»	580			529	»	529	
		» 8	»	9414			2215	»	2215	
———Creas	id.	» 6	»	8207			1448	»	1448	
———Creguela.	id.	» 15	»	770			340	»	340	
		» 4	»	256350			30160	»	30160	
———Irlanda.	id.	1 4	»	428			478	»	478	
		» 10	»	2011			591	»	591	
———Manteles.	id.	2 10	»	216			482	»	482	
		» 20	»	109			64	»	64	
———Olan.	id.	2 10	»	79			181	»	181	
———Olandilla.	id.	» 5	»	1356			199	»	199	
———Platillas	id.	» 27	»	811			644	»	644	
		» 20	»	5066			2980	»	2980	
		» 17	»	126			63	»	63	
		» 7	»	2150			443	»	443	
———Ruan.	id.	» 6	»	1350			238	»	238	
Libros impresos	Arrobas.	48 »	»	150	30	0'001	7200	»	7200	» 0'91
Lino rastrillado.	id.	4 »	»	160	32	0'001	640	»	640	» 0'80
Loza. China.	Docenas.	9 6	»	394	713	0'013	3616	»	3616	» 1'35
		2 18	»	1			3	»	3	
———Pedernal.	id.	3 4	»	1963			6120	»	6120	
		» 27	»	1208			930	»	930	
Madera de Caoba.	Arrobas.	3 »	»	402	80	0'001	1206	»	1206	
———de pino	Codos.	4 2	»	3894	1600	0'292	15805	»	15805	» 2'71
		1 »	»	4043			4043	»	4042	
———de roble.	id.	4 12	»	64			278	»	278	
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	»	100630	23040	0'427	65114	»	65114	» 8'38
		» 6	»	44568			2571	»	2571	
Metal labrado.	id.	3 20	»	1812	474	0'009	6493	»	6493	» 0'88
		» 31	»	559			509	»	509	
Paño	Varas.	15 20	»	2	34	0'001	31	»	31	» 0'08
		3 30	»	467			648	»	648	
Perfumeria	Valor.	10 p%	»	198580	54324	1'005	19858	»	19858	» 2'74
		2 1/2 p%	»	73040			1826	»	1826	
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	»	182	383	0'007	1038	»	1038	» 1'15
		1 8	»	1016			1255	»	1255	
———de nata	id.	9 20	»	709			6798	»	6798	
		2 14	»	6			14	»	14	
Quincalla.	Valor.	10 p%	»	611650	173890	3'225	61165	»	61165	» 8'65
		2 1/2 p%	»	257800			6445	»	6445	
Rom.	Arrobas.	14 »	»	12	29	0'001	108	»	108	» 0'18
		9 20	»	133			1275	»	1275	
Té.	Libras.	3 14	»	1847	384	0'006	6302	»	6302	» 0'80
		» 29	»	75			63	»	63	
Tejidos de lana. Alepin. . .	Varas.	3 12	»	154	1425	0'026	516	»	516	» 1'04
		» 29	»	1024			873	»	873	
———Bayeta.	id.	8 30	»	26			231	»	231	
———Beatilla	id.	» 6	»	1680			296	»	296	
———Calamandria.	id.	» 8	»	770			181	»	181	
Totales.	»	»	»	»	»	»	474635	1346	475971	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVEGADAS en el quinquenio, por derechos. Puertas.	Arbitros.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	474635	1346	475971	»
——Catalufa.	Varas.	2 30	»	1337			3885	»	3885	
		» 25	»	130			66	»	66	
——Cúbica.	id.	2 13	»	93			222	»	222	
		» 21	»	1076			665	»	665	
——Franela.	id.	2 14	»	362	1425	0'026	873	»	873	» 1'04
——Monfores.	id.	1 14	»	187			264	»	264	
		» 12	»	244			86	»	86	
——Sarga.	id.	3 12	»	29			97	»	97	
De seda. Gasa.	id.	3 10	»	37			287	»	287	
		» 28	»	18			15	»	15	
——Raso.	id.	3 14	»	395			1348	»	1348	
		» 32	»	20			19	»	19	
——Tafetan.	id.	1 24	»	361	375	0'007	616	»	616	» 9'44
		» 15	»	149			66	»	66	
——Tela para cedazos. .	id.	2 13	»	326			777	»	777	
		» 21	»	524			320	»	320	
Terciopelo.	id.	9 26	»	6			59	»	59	
Trigo.	Fanegas.	» 28	2 13	60093	12019	0'223	43606	144163	187769	» 23'68
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	12613			12613	»	12613	
		8 1/2	»	1322	2797	0'052	58	»	58	» 1'60
——de reloj.	id.	» 27	»	51			41	»	41	
Vino.	Arrobas.	10 14	16 2	725	145	0'003	7549	11644	19193	» 2'42
							548167	157143	705310	2 21' »
RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	23513713	10118468	23633181	87 22'71
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	210621	»	210621	» 26'56
——estranjeros.	»	»	»	»	»	»	548167	157143	705310	2 21' »
TOTAL.	»	»	»	»	»	»	24272501	10275611	24549112	91 2'27

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. 11.429,046 Valor. Rs. vn. 190.484,100

Idem . . . . id. . . . al 4 por 100 id . . 988,397. . . . . 24.709,925

Idem . . . . id. . . . al 1 1/2 id. id.. . 248,483. . . . . 16.545,533

Idem estranjeros. . id. . . . al 10 id. id . . 381,714. . . . . 3.817,140

Idem . . . . id. . . . al 2 1/2 id. id . . 82,402. . . . . 3.296,080

Recargo de los derechos. 13.129,742
Idem de los arbitrios. . . . . 10.124,062 } 23.253,804

Rs. vn. . 262.106,582

Aumento del 10 por 100 en la venta . . . . 26.210,658 — 388.317,240

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn. 1.192,280 Valor. Rs. vn. 19,883,000

Idem. . . . . id. . . . el 1 1/2 id. id. . . 21,282. . . . . 19.883,000

Idem estranjeros . id. . . . el 10 id. id. . . 73,247. 732,470

Idem . . . . id. . . . . . el 2 1/2 id.. . . . 6,477. 259,080

Recargo de los derechos. 1.298,805

23.640,345

Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. . . . . 4.728,069 — 28.368,414

Total valor de los consumos del quinquenio . . . . Rs. vn. 416.685,654

Año comun. . . . . Rs. vn. 83.337,161

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn. 1.545,112

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn. 53	17'55 mrs. ó sean	3 1/2 por 100.
Por arbitrios municipales.	37	18'72	2 1/2 id.
Total.	Rs. vn. 91	2'27	6 id.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas de consumo anual y consumo diario que corresponde á cada habitante

Las 205,196 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. .	25.649,500 libras.	
Las 22,871 arrobas de harinas id. á razon de 40 libras id. por arroba.	914,840 id.	
Las galletas introducidas id., componen.	223,787 id.	
Total.	26.787,407 libras, ó sean	73,390 libras de pan diarias.
Corresponde á cada habitante.		1'36

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 53,922 almas que señala la matrícula catastral de la provincia, formada en 1842 de órden del Gobbierno, pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en dicha época, fué de 738; y como á este número corresponde segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 94,201 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 83.337,161 del valor total del consumo en un año comun. . . . . Rs. vn. 886 1/3

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derechos de puertas.	Rs. vn. 30	23'53 mrs. ó sea	3'1/2 p.%
Por arbitrios municipales.	21	18'22	2'1/2 id.
Total.	Rs. vn. 52	7'75	6 id.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á 73,390 libras de consumo total. Libras. 0'78

Artes é industria. En cambio de la carencia de producciones que se advierte en el suelo de Cádiz, la ind. y las artes van tomando un vuelo bastante rápido. La ebanisteria es el ramo que mas progresos ha hecho, y los establecimientos de esta clase, que son muchos, ofrecen una prueba concluyente de que el genio andaluz es capaz de abrazar y perfeccionar todo aquello á que se inclina, con la misma precision y primor que los mas privilegiados. Los muebles de todas clases que se fabrican en Cádiz, y de que hay grandes y suntuosos depósitos, llevan el sello de la perfeccion, de la elegancia, y surten á las primeras poblaciones de España, que tienen fácil transporte, y aun á varios puntos del estrangero, quizás con preferencia á los elaborados en Paris y Lóndres. Las alhajas de oro, plata y pedrería compiten por su calidad y elegantes formas con las mejores de otros puntos. Los sombreros de todas clases, producto de las varias fáb. que se han establecido despues del año 1830, son tan buenos y vistosos como los que nos enviaban los ingleses, y hoy ha concluido la introduccion que los estraños hacian de esta mercaderia. Los guantes surten á Lóndres y otros puntos. Hace 4 ó 6 años que se pensó en plantear por via de ensayo algunos telares para tejidos de hilo, lienzos, manteleria y cintas; y en el dia son tantos los que hay, que su competencia da escelentes y muy económicos tejidos. La ind. algodonera á la vez presenta una grande actividad, pues se cuentan mas de 500 telares trabajando y está concluyéndose en terreno conocido antes por *huerto de la Tinaja*, entre el teatro del Balon y el hospital militar, una suntuosa fáb. de tejidos, cuyas operaciones deben ser ejecutadas por medio del vapor. El edificio es de 4 pisos, de 153 pies de largo, 59 de ancho y 49 de alto (medida inglesa) ademas del grueso de la pared, todo de latrillo, escepto la primera vara que es de cantería: su chimenea de 130 pies de elevacion, se compone de una base cuadrangular de 20 pies de altura, y del cañon, que tiene en su arranque 10 y 10 pulgadas de diámetro, y va progresivamente disminuyendo hasta concluir en 5 pies. La fuerza de la máquina es de 30 caballos; y montados ya 100 telares, pueden colocarse 33 mas, todos movidos por aquella. El costo solo del edificio y máquinas, asciende á 130,000 duros, y corresponde á una sociedad anónima de 16 individuos, cuyo interés está dividido en acciones de 25,000 rs. Inmediata á la fáb., protegida y ocupada por ella esclusivamente en un principio, se ha establecido una fundicion de hierro, única que existe en Cádiz, y que ha sido ya ocupada por el departamento de Marina para composturas de piezas de las máquinas de buques de vapor del Gobierno. Se trabajan con muy buenos resultados las pieles, los instrumentos musicales de todas clases, los pertenecientes á la cirujia, el papel pintado y mil otros efectos. Todas las artes é ind. tienen vida y progresan en esta cap., porque no puede ser de otro modo, atendido á que una c. tan populosa, que no goza de territorio en que sembrar ni apacentar ganados; que no tiene montes y arbolados productivos, que carece de todo lo necesario á la vida; que su comercio; rico y opulento en otra época, ha quedado reducido casi al de cabotage; una c. en suma, que sin poseer ninguna de esas riquezas que se llaman positivas, abunda en lo necesario y supérfluo, goza comodidades de que otros carecen, y vive con lujo y boato en el esterior, es preciso que todo se lo proporcione con los productos de la ind. y de las artes. Y esto es tan cierto, que el hombre analítico y observador ve en Cádiz dos poblaciones distintas, una la comercial é industrial, otra la puramente doméstica: la primera habita lo bajo de las casas, la segunda lo alto, y asi hasta cierta hora de la noche, estan casi todas las calles tan iluminadas como en una gran feria, pudiendo decirse que la parte de la c. en que está el principal comercio, es un mercado corrido sin mas divisiones que tabiques ó encrucijadas. Para convencerse de esta asercion, que parece muy exagerada, téngase pre-

sente que por un cálculo aproximado, se cuentan tantos establecimientos con puerta abierta á la calle, cuanto es el número de casas que tiene la poblacion, en los cuales se ven 9 cafés, 15 fondas, 200 zapateros, 104 barberos, 92 carpinteros, 50 sastres 106 abaceros, 145 puestos de comestibles, 152 de vinos y licores, 40 confiterias, 176 locales en que se vende pan ó fruta, 25 platerias, 12 relogerias, 42 lecherias, 40 hornos y tahonas, 23 boticas y 7 droguerias; siguiendo la misma proporcion los carpinteros de ribera, peineros, estampadores, tiendas de cuadros, peluqueros, cereros, dibujantes, grabadores de alto y bajo relieve, de dulce, de maderas, impresores, lapidarios, litógrafos, libreros encuadernadores, tintoreros, jauleros, jugueteros, cartoneros, torneros, latoneros, hojalateros, herreros, medieros, cordoneros, beloneros, toneleros, abaniqueros, puestos de sanguijuelas, tiendas de ropa usada, de muebles viejos y nuevos, bordadores, mercaderes, cuyas tiendas no solo son muchas en número, sino muy elegantes, descollando entre todas la de La Orden por su suntuosidad y gusto; perfumistas, puestos de flores naturales y artificiales, modistas y tiendas de modas, almacenes de maderas, de herrages y efectos navales, ebanistas, máquinas de aserrar madera, prensa para impresiones de relieves en paños y telas de lana para cubiertas de mesa, silleria, etc., fáb. de naipes y papel pintado, de charoles, de hules, de esteras, de guitarras, de bordones, de instrumentos quirúrgicos, musicales y náuticos, de velámen para barcos, de cordeleria, de guantes, de sombreros, de espejos, de fósforos, de fideos y toda clase de masa, de almidon, de betun del calzado, marmolistas, pintores, doradores, almacenes de suela, de aceite, de comestibles, de huevos y chacinas, galonerias de plata y oro, freidores de pescado, cuyo número es prodigioso, neverias, fábricas de loza y vidriado, de ladrillos, de cal y yeso, de albayalde, de jabon duro, de velas de sebo y cera, de aguardiente, de cerveza, de refrescos gaseosos, de toneles, de pesos para monedas y pedreria, etc., etc.

No todos estos ramos de industria y de las artes se hallan en una misma línea de perfeccion; hay varios que pocos adelantos han hecho, pero en general casi todos progresan y se perfeccionan muy notablemente. Claro es tambien, que no podrian sostenerse tantos artistas, si solo estuviesen atenidos al consumo esclusivo de la c.: se esporta para los pueblos de la prov. y para otros puntos del reino, una grande parte de lo que se elabora, estableciéndose de este modo una especie de cambio entre los efectos elaborados y las primeras materias para la elaboracion; porque, como es sabido, Cádiz es solo productor como artista ó industrial. De los fabricantes mas sobresalientes, y cuyos productos suelen formar parte de los cargamentos en que se esportan frutos naturales del pais, son los de ebanisteria, sombreros, guantes, hules, fideos y masas, jabon, calzado y aun de tegidos de hilo y algodon. En unas fáb. las primeras materias son del pais, como las de fideos y masas, de yeso, de guantes, de aguardiente, calzado, almidon, jabon y velas de cera; en otras son de América, como la mayor parte de las maderas que se emplean en los muebles de lujo ó del estrangero. El ramo de la pesca en una c. marítima, equivale al de la agricultura en una terrestre; y en él se calculan ocupadas de 90 á 100 barcas, cuyos productos, de que en el anterior párrafo hemos hablado, se consumen en la c. La mayor parte de las harinas son molidas en tahonas y el pan llamado de privilegio, hecho de la flor de aquellas, puede considerarse como el mejor de España. No hay en el térm. mas molinos harineros que los 2 muy buenos, con corrales de pesca, sit. en su limite, movidos con las aguas del r. Arillo; 1 de 13 piedras que toma el nombre de este r., mas bien de San Miguel y se halla á la der. del camino de Cádiz á San Fernando; y el de Santibañez á la izq. El vapor del marqués de Casa-Irujo, es un edificio bello y sólido dentro de la c., y aunque muele poco, porque parece que las harinas no salen muy blancas, merece hagamos de él una detenida mencion.

Este molino de vapor sit. frente al teatro de Balon ó juego de pelota, es una de las obras mas perfectas de su clase en la parte mecánica, y tambien de las mas útiles por las grandes ventajas debidas á la invencion de aplicar la fuerza del vapor del agua hirviendo á las máquinas que necesitan grandes móviles, sustituyéndola al empleo de hombres y caballerias. Convencido el marqués de Casa-Irujo de estas verdades, hizo construir el molino de que hablamos, trayendo de Filadelfia el mecanismo interior, fabricado de hierro fundido en aquella c. Ocupa el edificio un terreno de 104 pies de frente y 60 de profundidad, y el molino es capaz de 12 pares de piedras, movidas por 2 bombas, cuyo cilindro es de 26 pulgadas de diámetro, con fuerza de 100 caballos. Puestas todas en movimiento pueden moler 1,000 fan. de trigo cada 24 horas, con solo el auxilio de 60 hombres, cuando en las tahonas, para moler igual cantidad, se necesitan mas de 300 mulas y 500 hombres. La máquina empieza su trabajo, subiendo por sí sola el trigo desde el depósito bajo en que está, al piso alto; en este un abanico movido tambien por la máquina, lo aventa, quitándole el polvo y la paja: limpio ya, pasa el trigo á la piedra y la harina mezclada con el afrecho ó salvado, sube por la misma máquina al tercer piso, de donde es conducida á los cedazos, que movidos por ella, separan las diversas harinas y afrechos: cada una va á parar en seguida á distintos depósitos, pasando antes por un sitio en donde la máquina la esparce, remueve y refresca: colocada ya en sus depósitos, se embarrila y carga para estraerla del molino. La arquitectura de sus fachadas es de un gusto sencillo y análoga al objeto de su destino, debida al arquitecto D. Torcuato Benjumeda, autor de los principales edificios que hermosean la c.

Comercio. La posicion del puerto de Cádiz, es una de las mas ventajosas para el comercio en grande escala. Sit. á la entrada del Océano Atlántico, lo que hace fácil su comunicacion con Portugal, Inglaterra, Holanda, costas de Francia en dicho mar, las del N. de Alemania, y principalmente con la América; y próximo al mismo tiempo al Estrecho de Gibraltar y al Mediterráneo, por donde se comunica con el Africa, con el S. y E. de Francia, con Italia y con los paises orientales; no es estraño que llegase á ser un dia uno de los puertos mas famosos y mas comerciantes de Europa. Estranjeros de todas las naciones, tenian en él sus factorias, sus casas y almacenes; llegaban de continuo buques de todas partes, y siempre se contaban en su bahia de 500 á 600 embarcaciones. Era muy activo entonces el comercio con todos los paises, de donde venian los géneros y prod. de su suelo y de su ind., esportandose del nuestro, aceite, vino, frutas, mucha sal y algunas manufacturas, especialmente á nuestras colonias, á donde espendió Cádiz en 1792 por valor de rs. vn. 270.000,000 en productos ó mercancias nacionales. El oro y plata, ya en moneda, ó en barras ó lingotes que venia del Nuevo Mundo á parar á este puerto, le daba una importancia inmensa y cuantiosas utilidades. Pero proclamada la independencia del continente americano, Cádiz recibió el golpe de gracia, y desde entonces su comercio ha ido reduciéndose cada dia.

Hemos dicho que Cádiz es solo productor en el concepto de artista ó ind. Su comercio hace introducir las primeras materias para la elaboracion, de las que se apoderan las artes y las ciencias para darles las formas que el gusto y la necesidad reclaman, y los instrumentos para el uso de las ciencias de aplicacion. Hemos visto tambien, y lo corroban los estados que van á continuacion, la clase de géneros y efectos que se introducen en esta c., ya para satisfacer su consumo, ya para distribuirlos en el resto de la Peninsula, y que desde el trigo, en los cereales, hasta la acelga en las legumbres; las carnes los vinos, las leñas, carbones, cales, hierros, papel, hilos, algodones, sedas, telas, paños, etc., etc., todo es de la accion del comercio, por carecer de ello la pobl. El tabaco, los azúcares, las granas, los añiles, van á Cádiz, como á punto de depósito, para derramarse despues por España. Ocúpanse todavia en el comercio por mayor casas respetables; otras, y este número es mucho mas crecido, abrazan renglones de consumo, y el resto de la pobl., que no es meramente artista ó ind., comercia tambien en otros art., porque, en tesis general, Cádiz es un pueblo artista mercantil. Para la conduccion de los efectos por la c., así como para la descarga de los buques que los importan ó esportan, hay varias cuadrillas de gallegos, que unas veces á lomo, otras con carretillas de 2 ruedas, los van conduciendo al punto que tienen destinado.

No hay *Ferias* ni mercados propiamente dichos, pues el comercio puede considerarse como una incesante feria: por diciembre hay una velada de juguetes y buñuelos que dura 25 ó 30 dias.

Véanse en los estados adjuntos de la aduana, los pormenores de las operaciones comerciales de esta plaza.

RELACION.

de las cantidades de granos y harinas que fueron esportadas por esta Aduana para otras del Reino, durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1845, conforme la real órden de 17 de marzo del mismo año.

MATRICULA DE LOS BUQUES.	CLASE DE LOS MISMOS.													Toneladas.	CANTIDAD DE FRUTOS EN								DESTINOS.
															FANEGAS.						ARROBAS.		
	Fragatas.	Bergantin.	Vapor.	Bergantin goleta.	Polacra.	Goleta.	Goleta polacra.	Pailebot.	Bombarda.	Queche-marin.	Místico.	Laud.	Falucho.		Alpiste.	Garbanzos.	Habas.	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Harina.	Sémola.	
Ayamonte	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	80	»	»	1380	650	»	»	»	»	Algeciras.
Barcelona	1	»	1	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	830	»	378 1/2	»	500	»	»	3600	1480	Barcelona, Palamós.
Bayona	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	61	»	»	»	»	»	»	128	»	Carril.
Bilbao	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	70	»	9	»	»	»	»	»	»	San Sebastian.
Cadaques	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	50	»	»	775	»	»	»	»	»	Rosas.
Cádiz	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	6	»	»	629 1/2	16	495	67	2400	»	»	464	»	Canarias, Carril, Coruña, Rosas, Tenerife
Cartagena	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	65	»	150	»	»	»	»	»	»	Cartagena.
Ceuta	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	10	132	»	132	»	»	»	»	»	Málaga.
Grao de Valencia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	463 1/2	6	1735 1/2	1532	2294	»	»	»	»	Valencia, Mataró.
Lloret	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	25	»	»	370	»	»	»	»	»	Rosas.
Malaga	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	3	»	300	12	»	»	»	Velez-Málaga.
Masnou	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	2	»	343	1	550 1/2	431	2100	»	»	»	1920	Barcelona, Mataró, Rosas y Vigo.
Mataró	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	64	»	456	»	700	»	»	»	»	Mataró.
Palma de Mallorca	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	233	162	750	120	»	»	1188	»	»	Palma, Tenerife.
Rota	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	92	»	166	»	441 1/2	»	»	1600	»	Aguilas, Sevilla y Torrevieja.
Santander	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	102	»	45	»	»	»	»	»	»	Santander.
Sanlúcar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	20	»	400	»	»	»	»	»	»	Sanlucar.
Tarragona	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	75	»	»	»	1100	»	»	400	200	Barcelona.
Torrevieja	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	30	»	»	»	560	»	»	»	»	Cartagena.
Villagarcia	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	78	24	»	»	»	»	»	»	»	Carril.
Villajoyosa	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	187	10 1/2	150 1/2	»	1296	»	»	»	»	Cartagena y Santander.
Vinaroz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	26	»	»	»	600	»	»	»	»	Barcelona.
TOTAL	1	2	1	2	1	3	1	6	2	1	11	22	5	3544	351 1/2	4989	4807	12944 1/2	12	1188	6192	3600	

Estado de los buques que han entrado y salido en dicho puerto procedentes del estranjero, América y Asia, en los años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	676	113,032	8,035	»	»	»	1843.	450	75,159	4,975	»	»	»
1844.	604	117,311	6,902	»	»	»	1844.	420	84,473	5,068	»	»	»
Totales	1,280	230,343	14,937	640	115,171	7,468	Totales.	870	159,632	10,043	435	79,816	5,021

Idem con destino al cabotage.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	1,551	62,907	12,340	»	»	»	1843	1,268	59,618	10,332	»	»	»
1844	1,248	61,282	10,934	»	»	»	1844	898	55,507	8,556	»	»	»
Totales	2,799	124,189	23,274	1,399	62,094	11,637	Totales.	2,166	115,125	18,888	1,083	57,562	9,444

Noticia de los diferentes artículos introducidos en este puerto procedentes de los de América y Asia en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aguardiente	Arrobas.	5,721	2,967	8,688	4,344
Añil	Quintales.	2,621	3,288	5,909	2,954
Azúcar	Arrobas.	203,637	327,358	530,995	265,497
Bacalao	Quintales.	17,637	17,207	34,844	17,422
Cacao	Libras.	1.248,894	726,060	1.974,954	987,477
Café	Quintales.	14,321	6,999	21,320	10,660
Canela	Libras.	»	100,619	100,619	»
Carei	id.	1,170	1,655	2,825	1,412
Cobre	Quintales.	267	38	305	152
Cocos	Docenas.	528	1,683	2,211	1,105
Clavo de especia	Libras.	»	5,687	5,687	»
China y loza	Piezas.	208	518	726	363
Cueros al pelo	Libras.	2.446,503	673,011	3.119,514	1.559,757
Duelas	Número.	2.225,314	2.289,379	4.514,693	2.257,346
Dulces	Libras.	7,020	1,755	8,775	4,387
Hierro	Quintales.	4,020	181	4,201	2,100
Madera fina	id.	13,185	3,539	16,724	8,362
Madera en tablas	Número.	»	1,666	1,666	»
Palo tintóreo	Quintales.	14,422	9,457	23,879	11,939
Plata labrada	Onzas.	»	1,649	1,649	»
Pimienta	Libras.	»	50,592	50,592	»
Pieles de animales	Número.	7,031	38	7,069	3,534
Pañuelos de seda	id.	16	3,930	3,946	1,973
Productos químicos y farmacéuticos	Libras.	12,076	8,746	20,822	10,411
Quincalla (varios efectos)	id.	293	1,791	2,084	1,042
Seda torcida	id.	»	158	158	»
Telas de Asia de varias clases	Varas.	»	62,637	62,637	»
Zarzaparrilla	Arrobas.	760	558	1,318	659
Efectos varios (valor.)	Reales vellon.	1.645,204	1.412,809	3.058,018	1.529,006
Valor total de estas mercaderias.	Reales vellon.	31.663,505	30.054,401	61.717,906	30.858,953
Derechos que han pagado	Reales vellon.	3.656,959	3.826,670	7.483,629	3.741,814

ESTADO

Que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del estranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1843. BANDERA Nacional	1843. BANDERA Estranjera.	1843. Total.	1844. BANDERA Nacional	1844. BANDERA Estranjera.	1844. Total.	Total general de los dos años.	Año comun.
Aceite comun.	Arrobas.	398	316	714	209	4175	4384	5098	2549
Aceitunas.	Frascos.	5880	1900	7780	290	108	397	8178	4089
Aguardiente.	Arrobas.	3281	1868	5149	218	510	728	5877	2938
Añil.	id.	113	1065	1178	120	37	157	1335	667
Azúcar	id.	9274	210	9484	1615	640	2255	11739	5869
Azafrán.	Libras.	244	1862	2106	981	1627	2608	4714	2357
Bacalao	Quintales.	1754	770	2524	477	»	477	3001	1500
Cacao. . . , ...	Libras.	504	55	559	29655	»	29655	30214	15107
Café.	id.	200616	32565	233181	88271	42900	131171	364352	182170
Canela	id.	4402	»	4402	»	»	»	4402	»
Carne salada.	Quintales.	109	194	303	512	156	668	971	485
Cascarilla de cacao	Arrobas.	»	5521	5521	»	1319	1319	6840	3420
Cobre.	Libras.	2510	15320	40330	1500	»	1500	41830	20915
Cochinilla.	id.	20867	158396	161263	4503	27138	31641	192904	96152
Cueros al pelo.	id.	»	39436	39436	»	»	»	39436	»
Dátiles.	id.	1271	2143	3414	7	2945	2952	6366	3183
Dinero.	Rs. vn.	2849400	1030000	3879400	1894500	267000	2161500	6040900	3020450
Grana..	Libras.	2404	6404	8808	»	3163	3163	11971	5985
Hierro.	Quintales.	310	400	710	66	»	66	776	388
Madera de construccion. .	Piezas.	267	»	267	1883	»	1883	2150	1075
Madera en tablas..	Número.	351	961	1312	»	84	84	1396	698
Manteca.	Libras.	30965	»	30965	31860	3581	35441	66406	33203
Prod.quím.y farmacéuticos	id.	4936	14935	19871	362	10253	10615	30486	15243
Papel..	Resmas.	1388	1200	2588	310	»	310	2898	1449
Palo tintoreo.	Quintales.	364	685	1049	306	»	306	1355	677
Pimienta.	Libras.	9178	»	9178	»	»	»	9178	»
Queso..	id.	24080	900	24980	11559	»	11559	36539	18269
Quincalla (varios efectos).	id.	554	202	756	277	1760	2037	2793	1396
Sal.	Fanegas.	41469	858901	900370	28863	842345	871208	1771578	885789
Seda torcida.	Libras.	1025	1688	2713	126	1323	1449	4162	2081
Tabaco.	Quintales.	6015	8108	14123	698	92	790	14913	7456
Tejido de hilo.	id.	60	»	60	47	143	190	250	125
Tejido de lana.	Varas.	18256	9991	28277	11043	1120	12163	40410	20205
Id. id. en pañuelos.. . . .	Número.	678	655	1333	523	»	523	1856	928
Id. de seda.	Libras.	40	4421	4461	147	»	147	4608	2304
Id. id. en pañuelos.	Número.	»	1035	1035	270	20	290	1325	662
Vino.	Arrobas.	3471	22792	26263	6090	118887	124977	151240	75620
Efectos varios (valor).. . .	Rs. vn.	1225450	1412824	2638274	525684	943305	1468989	4107263	2053631
Valor total de estas mercad.	Rs. vn.	7028634	10205363	17233997	4065877	8939552	13005426	30239426	15119713
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	»	8113	8113	»	4127	12240	12240	6120

DEMOSTRACION

de los artículos que han salido de este puerto para varios de América y Asia en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite	Arrobas.	69,017	51,827	120,844	60,422
Aceitunas	Fanegas.	4,752	6,619	11,371	5,685
Aguardiente	Arrobas.	28,189	18,829	47,018	23,509
Ajos	Manojos.	76,304	75,902	152,208	76,104
Alcaparras	Arrobas.	1,312	67	1,379	689
Alcausiles	Libras.	3,136	3,873	7,009	3,504
Azafran	Id.	3,966	1,438	5,404	2,702
Carne salada	Quintales.	3,193	3,821	7,014	3,507
Cebollas	Millares.	13,221	7,690	20,911	10,455
Cintas y cordones	Piezas.	39,050	23,225	62,275	31,137
Cominos	Fanegas.	698	2,298	2,996	1,498
Corcho en tapones	Número.	445,000	669,400	1.114,400	557,200
Embuchados de cerdo	Libras.	13,998	16,923	30,921	15,460
Fideos y otras pastas	Quintales.	15,184	13,013	29,697	14,548
Garbanzos	Fanegas.	6,007	7,037	13,044	6,522
Habichuelas	Id.	966	1,171	2,137	1,068
Harina	Arrobas.	379	8,114	8,493	4,246
Hierro	Quintales.	6,668	4,080	10,748	5,374
Jabon	Arrobas.	8,638	8,455	17,093	8,546
Ladrillos	Número.	118,500	74,000	192,500	96,250
Lribros	Id.	17,777	26,353	44,130	22,065
Loza fina y ordinaria	Piezas.	60,010	10,322	70,332	35,166
Losas de canteria	Número.	11,867	4,918	16,785	8,392
Papel	Resmas.	10,884	13,423	24,307	12,153
Pañuelos de varias clases	Número.	3,969	675	4,644	2,322
Pescado salado	Arrobas.	905	677	1,582	791
Pimiento	Id.	2,453	3,814	6,267	3,133
Productos químicos y farmacéuticos	Libras.	16,525	20,596	37,121	18,560
Quincalla, (varios objetos)	Id.	2,041	2,851	4,892	2,446
Sal	Fanegas.	713,578	978,497	1.692,075	846,037
Sanguijuelas	Numero.	1.090,000	792,000	1.882,000	941,000
Sebo	Libras.	77,128	154,840	231,968	115,984
Seda en rama y torcida	Id.	11,242	6,980	18,222	9,111
Tejidos de seda	Varas.	24,983	3,152	28,135	14,067
Tul en mantillas, pañuelos, etc.	Número.	17,777	4,738	22,515	11,257
Vino	Arrobas.	78,326	135,973	214,299	107,149
Zapatos	Docenas en pares.	11,936	5,316	17,252	8,626
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	1.815,409	1.694,224	3.510,224	1.755,112
Valor total de estas mercaderias.	Rs. vn.	16.530,555	14.974,204	31.504,759	15.752,379
Importe de los derechos	Rs. vn.	297	400	697	348

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estrangero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1843. Bandera. Nacional.	1843. Bandera. Estranjera.	1843. TOTAL.	1844. Bandera. Nacional.	1844. Bandera. Estranjera.	1844. TOTAL.	Total general de los dos años.	Año comun.
Acero en barras	Libras.	13480	»	13480	1500	»	1500	14980	7490
Aguas y aceites de olor	id.	3756	768	4524	11765	»	11765	16289	8144
Alambres	id.	12597	794	13391	16726	267	16993	30384	15192
Alquitran	Arrobas.	»	7815	7815	2095	8640	10735	13550	9275
Añil	Libras.	490	»	490	2754	»	2754	3244	1622
Armas blancas	Número.	190	»	190	»	»	»	190	»
Armazones de paraguas	id.	1278	390	1668	826	»	826	2494	1247
Bacalao	Quintals.	5	5258	5263	855	1553	2408	7671	3835
Bastones de varias clases	Número.	1240	60	1300	983	»	983	2283	1141
Cables de cadena	Quintals.	»	1279	1279	»	»	»	1279	»
Canela	Libras.	3070	»	3070	14555	»	14555	17625	8812
Carbon de piedra	Quintals.	»	21152	21152	»	12433	12433	33585	16792
Carruajes	Número.	4	»	4	6	1	7	11	5
Clavo de especia	Libras.	10935	»	10935	2300	»	2300	18235	6617
Claves ó pianos	Número.	18	9	27	18	»	18	45	22
Clavos de hierro	Quintals.	423	86	509	497	151	648	1157	578
Cobre	Libras.	16028	14347	30375	1085	»	1085	31460	15730
Cueros al pelo	id.	1390	9552	10942	22658	»	22658	33600	16800
China y loza	Piezas.	48617	6900	55517	4798	1768	6566	62083	31041
Dátiles	Libras.	1249	5137	6380	7014	»	7014	13400	6700
Duelas	Número.	9090	235111	244201	190058	182640	372698	616899	308449
Encerado de hule	Libras.	1508	»	1508	1209	»	1209	2717	1358
Estambre	id.	3398	104	3502	3712	212	3924	7426	3713
Estampas	Arrobas.	182	15	197	146	»	146	343	171
Fanales	Número.	474	»	474	1291	»	1291	1765	882
Herramientas	Docenas.	1722	42	1764	1102	9	1111	2875	1437
Hierro	Quintals.	14914	3025	17939	10044	44	10088	28027	14013
Hilaza	id.	1167	2319	3486	1982	1203	3186	6671	3335
Hoja de lata	Libras.	119705	530	120235	56477	60	56537	176772	88386
Instrumentos de varias clases	Número.	51	1	52	58	»	58	110	55
Laton	Libras.	5591	1012	6603	9834	255	10089	16692	8346
Lunas y espejos	Número.	3872	»	3872	8273	»	8273	12145	6072
Madera en tablas	id.	»	116365	116365	»	120963	120963	237328	118664
Madera en vigas	Codos.	»	6195	6195	»	11126	11126	17321	8660
Madera para arboladura	Palos.	»	»	»	»	430	430	430	»
Manteca de vacas	Libras.	623531	2022	625553	278716	120	278836	904389	452194
Maquinaria	id.	7480	10224	17704	17523	384	17907	35611	17805
Marmol	Quintals.	»	»	»	764	»	764	764	»
Oro en panes	Paquetes	4617	»	4617	38	»	38	4655	2327
Oro en alhajas (valor)	Rs. vn.	55902	2184	58086	36456	»	56456	114542	57271
Plata en alhajas (Valor)	id.	78322	21306	99628	34783	8160	42943	142571	71280
Pimienta	Libras.	1340	»	1340	»	»	»	1340	»
Prod. quím. y farmacéuticos	id.	44308	9530	53838	25925	8226	34151	87989	43994
Queso	Arrobas.	984	2815	3799	639	720	1359	5158	2579
Quincalla (varios efectos)	Libras.	26299	4482	30781	32570	601	33171	63952	31976
Relojes	Número.	425	3	428	137	242	379	807	403
Salatron	Arrobas.	507	552	1059	1536	»	1536	2595	1297
Salchichon	Libras.	2416	»	2416	2266	»	2266	4682	2341
Sanguijuelas	id.	1358	17	1375	1147	5	1152	2527	1263
Té	id.	670	188	858	179	»	179	1037	518
Tejidos de lino	Quintals.	1402	33	1435	987	19	1006	2441	1220
Id. de lana	Varas.	102390	7316	109706	96208	7709	102917	212623	106311
Id. de id. en pañuelos	Número.	20749	855	21604	14247	706	14953	36557	18278
Tejidos de seda	Libras.	2653	100	2753	3469	»	3469	6222	3111
Id. de id. en pañuelos	Número.	1400	200	1600	»	»	»	1600	»
Tierra para loza	Líbras.	8251	5100	13351	16718	»	16718	30069	15034
Velas de esperma	id.	670	1293	1963	1789	»	1789	3752	1876
Vidrios planos y huecos	Arrobas	3258	958	4216	2303	»	2303	6519	3259
Vino	Botellas.	1013	2943	3956	2142	16185	18327	22283	11141
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	847504	257548	1105052	1045895	208752	1254647	2359699	1179849
Valor total de estas mercad.	Rs. vn.	15036246	4539018	19575264	12184774	3290462	15475230	35050500	17525250
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	4075497	1086050	5161547	3242546	565095	3797641	8959188	4479594

DEMOSTRACION

del valor total que ha tenido en dicho puerto el movimiento mercantil por cabotaje,

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 Y 1844.

segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del estranjero.	TOTAL.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabetaje de entrada..	Año de 1843.........	92.931,443	472,062	904,681	94.308,186	47.154,093
	Año de 1844.........	56.915,477	1.465,580	1.107,638	59.488,695	29.744,347
	Total.......	149.846,920	1.937,642	2.012,319	153.796,881	76.898,440
Cabotaje de salida....	Año de 1843.........	20.753,443	20.972,206	12.738,139	54.463,788	27.231,894
	Año de 1844.........	14.748,292	17.934,997	14.187,647	46.870,936	23.435,468
	Tatal.......	35 501,735	38.907,203	26.925,786	101.334,724	50.667,362

Principales artículos de importacion por cabotaje.

DEL REINO.

Aceite.
Algodon.
Aguardiente.
Arroz.
Bayetas.
Cebada.
Cobre.
Corcho en tapones.
Cochinilla.
Hilo.
Lenceria.
Losas de canteria.
Manteca de vacas.
Papel.
Paños.
Plomo.
Pieles curtidas.
Productos químicos.
Quincalla (varios objetos).
Tejidos de lana.
Id. de seda.
Trigo.
Vino.
Vidrios.

DE AMERICA.

Añil.
Azúcar.
Cacao.
Café.
Pañuelos de seda.

ESTRANJEROS.

Duelas.
Manteca.
Queso.
Tablazon.

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite.
Cera.
Cochinilla.
Carne salada.
Fideos y otras pastas.
Garbanzos.
Habichuelas.
Jabon.
Manteca.
Papel.
Pieles curtidas.
Pimiento.
Productos químicos.
Quincalla (varios objetos).
Sal.
Sanguijuelas.
Seda en rama.
Suela.
Tejidos de seda.
Id. de lana.
Id. de algodon.
Trigo.
Vino.

DE AMERICA.

Añil.
Azúcar.
Algodon en rama.
Cacao.
Canela.
Café.
Cueros al pelo.
Grana.
Palo tintóreo.
Té.

ESTRANJEROS.

Bacalao.
Carbon de piedra.
Duelas.
Hilaza.
Hoja de lata.
Loza de pedernal.
Manteca.
Pimiento.
Queso.
Tablas.
Tejidos de lana.
Id. de hilo.
Id. de cañamazo.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los tres años de 1842, 43 y 44 por todos conceptos, con distincion de lo perteneciente al erario y á partícipes.

Años.	Para el erario.	Para partícipes.	Total.	Año comun de los tres.
1842...	7.294,646	684,472	7.979,118	»
1843...	9.538,779	810,450	10.349,229	»
1844...	11.587,001	911,856	12.498,857	»
Totales.	28.420,426	2.406,778	30.827,204	10275,734 2/3

Balanza general de entrada y salida de mercaderías en el año comun, segun los datos mensuales y oficiales de esta aduana.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estranjero.		17.525,250
Id. id. de América y Asia		30.858,953
Id. id. por cabotage		76.898,440
Suma		125.282,643
Valor total de la esportacion al estranjero	15.119,713	
Id. id. á América y Asia	15.752,372	81.539,447
Id. id. por cabotaje	50.667,362	
Esceso en favor de la importacion.		43.743,106
Debe rebajarse en la esportacion como dinero efectivo que salió por esta aduana al estranjero en el año comun		3.020,450
Verdadera diferencia en favor de la importacion de mercaderías		46.763,646

Poblacion, riqueza y contribucion. Segun la mátricula catastral formada en 1842 de órden del Gobierno, 10,782 vec., 53,922 almas. cap. imp.: 11.871,872 rs. contr.: (V. el cuadro sinóptico de la prov.) 5.337,133 rs.

El presupuesto municipal ascendió en 1844 á 1.891,415 rs. y se cubrió con 220,516 rs., prod. de las fincas de propios, y lo demas con el de los arbitrios impuestos sobre los hacimientos, cab. de reses, chacina, trigo, vino, aguardiente y semillas. Pero esa suma, que parece tan escesiva, se invierte, entre otras cosas, en atender á la guardia municipal, serenos, alumbrado público, limpieza y enlosado, en lo que se gastan próximamente al año, 761,000 rs; en suministrar á la Academia de Nobles Artes 156,000; en socorrer y vestir á los pobres encarcelados, por valor de 126,000; en la enseñanza gratuita 117,500 y en otros usos no menos laudables y ventajosos; ascendiendo los sueldos fijos y asignaciones del personal de la secretaria y demas empleados dependientes de la casa, á 251,650 rs.

Carácter y costumbres. Cádiz es una de las c. de España en que el trato de gentes es mas dulce, y mas agradables los hábitos de la vida. Allí reina tal libertad en el obrar, tal nobleza en el modo de proceder y una urbanidad tan delicada, que son pocas las pobl. de la Península en que se disfruta en igual grado, de tan envidiables ventajas. Se recibe á los forasteros con agrado, y la acogida que se les dispensa, es siempre franca y sencilla: son frecuentes y amenas las reuniones; repetidos los convites; delicadas y bien servidas las mesas; muy comunes los bailes; las fiestas brillantes y aun suntuosas, porque son los gaditanos muy aficionados al lujo y á la magnificencia. Este lujo se estiende á todos los objetos; al vestido, á las casas, á los muebles, caballos, criados, mesa, etc. Se procura con afan el recreo, pero siempre despues de haber dedicado una parte del dia á los negocios. El baile, el juego, el paseo, el teatro, las reuniones y el amor, se reparten los momentos libres que pueden sustraerse á las especulaciones mercantiles y á las tareas industriales. Aunque, por falta de campo, no hay casas de recreo en los estramuros de la c., las personas pudientes tienen las suyas en Chiclana, Puerto-Real ó el Puerto de Sta. Maria, donde pasan los veranos: y en los varios ventorrillos que existen en el camino de San Fernando, suelen celebrarse algunos convites y reuniones de familias y amigos. Las mujeres son cariñosas, vivas, animadas, afables y agasajadoras, reuniendo á una hermosura proverbial, una gracia y espresion seductoras. Es pueblo de carácter burlesco pero con gracia, y se enorgullece de haber nacido en una tierra, bañada en todas direcciones por las olas espumosas del Océano.

Historia civil. Acudiendo á las ant. tradiciones de los sacerdotes egipcios, recogidas por Solon en el poema de que Platon nos conservó parte en su diálogo titulado el *Atlántico*; y buscando por ellas el orígen de esta c., si bien nos llevarán á la par de los intérpretes de Flav. Josepho (San Gerónimo, San Isidoro de Sevilla, etc.) con las tradiciones de que aprovechó este, hasta la dispersion de los noachidas, á ocupar las regiones que respectivamente les destinara la voluntad patriarcal en representacion de la divina; ó hasta la division del mundo que hicieron los dioses, mithológicamente hablando, y por consiguiente hasta la primitiva pobl. de España; es preciso que nos separemos de la grande espedicion de Tubal, el Phan ó el Hércules ibero; y que mientras este poblaba la Iberia, veamos otra mole de los descendientes de Japhet, el Neptuno de la fábula, ó el Evenor de los egipcios, derramarse por la grande Atlántida, la cual estaba unida con el continente europeo por la parte que de un hijo del dicho Evenor, llamado Gadiro, se denominó *Gadir*; y siendo el único pedazo de tierra que quedó por sumergirse en el hundimiento de aquel gran-de continente, á cuyo impulso elevándose las aguas con recio sacudimiento, rompieron el istmo que antes uniera las penínsulas ibérica y africana, segun es una de las muchas opiniones, sobre el orígen de esta admirable rotura, permaneció para sostener la c. que mas tarde habia de decir Plinio, hablando al modo ant. (con propiedad en este concepto, pues como porcion de la grande Atlántida, no pertenecia á nuestro mundo) que se hallaba edificada *extra orbem*; y para que se conservara en ella un resto de aquella gran familia que con semejante catástrofe, venia al fondo del Océano (ó al seno del mismo Evenor en el concepto de que por este hijo de la tierra, el Neptuno de la fábula, se haya de entender el mismo Océano), poblándolo de deidades para los tiempos mythicos si entre las marítimas es exacto encontrarse la conmemoracion de aquel accidente, y el mencionado hijo de la tierra no es el mar mismo sino el colonizador de la Atlántida; celebrado despues con el nombre de Neptuno; no habiéndole cabido ya la adoracion que bajo este nombre se le diera, por haberse hecho suyo en el repartimiento del mundo que dejamos indicado, el dominio de las islas de los mares y las grandes regiones que en tiempo de Moises, se creian rodeados de estos por todas partes. ¿Habrá quien enmarañe allá al traves de aquellas edades la fundacion de Cádiz? Seguramente, y aun quien reprenda á los escritores griegos y romanos, porque se contentaron con atribuirla un orígin tirio ó fenicio. El diligentísimo Estrabon, apoyado en las tradiciones y memorias que conservaban los gaditanos, dijo ser esta c. el primer establecimiento fenicio en este pais, habiéndola edificado en la tercera vez que arribaron á él, intentando fundar una colonia en las columnas de Hércules por la autoridad de un oráculo que se les habia prevenido (modo que tenian los antiguos de dar un valor religioso á sus disposiciones políticas) sin que en las dos espediciones anteriores, dirigidas al mismo objeto, hubiesen podido conseguirlo, por los malos auspicios que les ofrecian las víctimas en los sacrificios que habian hecho á Hércules, al tomar tierra (ó desnuda la espresion del lenguaje figurado, por haber sido mal recibidos de los indígenas). En la tercera tentativa asentaron en esta isla y edificaron la c. al O. y el templo de Hércules al E. de ella. Bien distintamente refieren otros que hubo de verificarse la llegada de los fenicios á echar los cimientos de Cádiz: Archelao (dicen unos) hijo de Phœnix, que vivia por los años de 1045 antes de J. C., fundó á Cádiz: pudo ser uno de los fenicios arrojados de Sidon por David, y refugiados en

la Lybia, de donde se vería obligado á huir, con los demas, cuando la conquistó Annon; por lo que pueden fijarse la entrada de Archelao en España y la fundacion de Cadiz cerca del año 1034 antes de J. C. (V. á D. Luis José Velazquez, en sus anales de España, quien se refiere á Claudio Jolao, en las historias de Fenicia). «Fundaron á Cadiz (dicen otros) fenicios, conducidos por Archelao, ó lo que es lo mismo, por Melicarto, ó Melchartos (en griego) al tiempo en que Josué invadió la Asiria y la Cananea: Melicarto pasó á Egipto y desde allí á Cadiz en busca de terreno, donde fundar. Por haber edificado esta c. se llamó Archelao, *gefe del pueblo*, en nuestro idioma, ó con nombre fenicio Melicartos, que es lo mismo que rey de la c. Este mismo fue llamado Hércules y adorado como Dios despues de su muerte y sepultado en Cadiz. Este Melicarto ó Hércules gaditano, fue el mismo Melico, padre de Imilce, esposa de Anibal, el mismo Palemon y el mismo Moloc (el marqués de Mondejar, Arnobio, Silio Italico, Seldeno, etc.) «Cádiz (escriben otros) fue fundada por fenicios que pasaron á España desde la costa de Africa, á donde habian llegado á establecerse, huyendo de las invencibles huestes de Josué, segun refiere la inscripcion copiada en este pais por Procopio, en la hist. de la guerra vandálica.» Esto es cuanto de mas autorizado se dice acerca del origen y fundacion de Cadiz: y véase si concepto alguno de ellos puede producir la conviccion que han pretendido sus respectivos sostenedores, apoyándose lo primero en aquelas oscuras tradicciones egipcias; lo segundo, en las gaditanas, de tiempos unas y otras en que tan envuelta en fábulas se presentaba la razon histórica, que no es de aprovechar sin gran trabajo como dijo Dionisio Halicarnaseo (ant. rom.); lo tercero y cuarto, en unas relaciones y conjeturas no menos enmarañadas; y lo quinto, en la citada lápida de la que copió Procopio:

AQUI (en Africa)
LLEGAMOS NOSOTROS HUYENDO DE LAS ARMAS DEL LADRON JOSUE
HIJO DE NAVE.

Sin embargo de la comun oscuridad de estas doctrinas, si es preciso adoptar una de ellas, no deja de ser muy preferible la de Estrabon, por presentarse mas hermanada con la razon filosófia y las demas noticias que puede congeturarse hagan al comercio de los fenicios en las costas de Andalucia, lo que conduce a suponer desde luego alguna factoria ó emporio de aquel pueblo en ellas. No contradice la relacion del filósofo, que pudiese existir en la isla de Cadiz alguna pobl. indígena, ó de aquellas cuyo establecimiento se pretende elevar á los tiempos que muy razonadamente llamaron desconocidos los griegos, y que el origen de esta pobl. se atribuya á los hijos del *hijo de la tierra* conducidos de E. á O. por el Hércules Thobel, el Bel de los Caldeos, el Sol, de cuyos trabajos marcaban el térm. las famosas columnas *Calpe* y *Avila*, sin que en nada se apoye aquello de la moderna tradicion, de que los fenicios colocaron sobre estos dos montes, dos columnas en celebridad del dichoso fin de su viaje, cuando por primera vez les mostró el estrecho las inconstantes y agitadas aguas del Océano. Se acuerda muy bien que la cap. de Fenicia, dueña de la naútica, al hacerse por su medio dueña tambien de la geografía, é incitada por los sacerdotes, que encontrando en los misterios de su ciencia la idea del descubrimiento de estas regiones, la impusiesen por la autoridad de un oráculo la colonizacion de las columnas de Hércules, esto es, el térm. occidental del mundo ant. y enviasen á ellas sus fuertes naves; y que, conforme á lo que refiere Estrabon, se estableciesen en Cadiz, y edificasen la c., habiéndolo consentido así los naturales del pais, como consistieron mas tarde, en la costa oriental de España, los de Indica á lós griegos focenses fundar junto á su c. la *Emporiæ* que, con el tiempo y la preponderancia, llegase á comunicarla su nombre entregando el que tenia, particular y ant. á la hist., para ser en otro tiempo objeto de la discusion de los geógrafos. Es mas probable que los fenicios llegasen á nuestras costas en la época de su prosperidad y conducidos por su genio traficante, que en las de su desgracia: tal vez el tener ya ricos establecimientos por aquellas regiones tan dist. de su patria, fue la razon que les condujo á erigir en ellas el monumento conservado por Procopio, en la gran vicisitud que la misma inscripcion menciona. La magnificencia del famoso templo de Hércules, cuya fundacion, general y casi uniforme, les atribuye la opinion de los antiguos, es como un testigo de que fue la rica y floreciente cap. de Fenicia, quien eligió esta isla para el emporio de su comercio en el occidente europeo, y no la colonia de fugitivos establecidos en la Tingitania; de este célebre templo nos ocuparemos en art. particular (V. HÉRCULES TEMPLO DE). El puntual y exacto Diodoro Sículo viene á confirmar aun lo mismo que Estrabon, esta doctrina. Dice que los fenicios emprendiendo frecuentes navegaciones para dilatar su comercio, con el establecimiento de muchas colonias en el Africa y la España, llenos ya de riqueza, avanzaron fuera de las columnas de Hércules al mar Océano, y lo primero que hicieron fue construir una c. que llamaron Gades, y un suntuoso templo en una península de la costa eropea, junto á las mismas columnas. Plineo, contando las. c. de que fue madre Tyro, menciona á Cadiz: *etiam Gadibus extra orbem* (como ya hemos dicho) *conditis*; ó en los últimos términos de la tierra, como espresó Velerio Patérculo. Pomponio Mela determinó, como Estrabon, su topografía, diciendo estar sit. en el estremo occidental de la isla. San Isidro, en su estimol. (*lib.* 14 *cap.* 6), esplica por esta sit. el nombre *Gadir*, que se la impusiera, y que hemos visto suponen otros tomado del fundador que la dan (*Gadiro)*, mientras que algunos creen tenerlo por traslacion de la c. *Gader*, que se cuenta entre las tomadas por Josué, lo que no es inverosimil. Sin embargo, sirviendo el mar como de foso ó vallado á esta c., segun dice el ilustre hispalense, siguiendo la espresion del Periplo de Himilcon (V. *Heeren, Politica y comercio de los pueblos de la antigüedad*), la conviene exactamente el nombre *Gadir*, por su sit., conforme á la interpretacion que le dió Plinio: *poeni Gadir ita punica lingua sepem significante*. Solino la dió esta misma interpretacion. Avieno dijo:

..........*Gadir hic est oppidum*:
Nam punicorum lingua conseptum locum
Gadir vocabat................

(Ora Márítim., v. 267 et seq).

C. f. en su descrip. Orbis: *Pœnus quippe locum Gadir vocat undique septum*. No tuvo razon el Sr. Velazquez para contradecir á los diligentisimos escritores que atribuyeron así á los poenos ó púnicos el origen de este nombre, pues en nada se le oponia esto para considerarlo fenicio, siendo precisamente el mismo concepto, atendida la identidad de los nombres de fenicios y de poenos; habiéndose formando este de *phœnici*; por ser fenicios de origen fue el llamarse *pœnos* los cartagineses; sin que pensaran atribuir á estos el nombre de *Gadir* los que lo hicieron á los *poenos*, segun pensó Velazquez, sino á los mismos fenicios resultándoles Cartago y Cadiz ciudades igualmente púnicas. La misma interpretacion que hemos visto darse á la voz púnica *Gadir*, se da á la hebrea *ghadar* (*sæpire, ex Solin. cap. de Hespania)*; pero tampoco resiste esto que los fenicios fuesen los que la denominaran Gadir, pues, *Dingua punica vicina est es contermina hebrœ*, dice San Gerónimo (*Quœst in Genes. c.* 36). No obtante la autoridad de tan respetables escritores, han pensado algunos significar la voz *Gadir* cosa engrandecida y acabada: esto ha sido buscar estrictamente en el nombre lo que hubo de significar muy prosteriormente á la razon denominante y al principio de su aplicacion. Otros han querido que equivaliese á término, *último ó estremo*: y aqui se ha debido tener presente solo su situacion en el término, fin ó estremo del mundo para los antiguos; de modo que en consideracion á lo que fue *Gadir* en su apogeo, pudo darse despues este nombre á una cosa concluida y acabada sin que de otro modo tuviera esta significacion y así mismo, por hallarse *Gadir* en el térm. ó estremo del mundo (antiguo sin que obste á esto que no hallase en el cabo Cúneo, como parece haberlo deseado para ello algunos) pudo entenderse bajo el nombre *Gadir* este fin ó estremo del orbe, sin que el nombre de *Gadir*, lo significase de suyo; verificándose de este modo lo contrario de lo que sucedió con el nombre *Tartesos*, bajo el cual aparece alguna vez entendida la c. de *Gadir*, en los escritores griegos y latinos, sin que fuese su nombre propio, y si el de toda aquella region occidental, de modo que por hallarse en ella, unas veces pudo el nombre de la region aplicarse á la c., y otras el de la c. á la region. Tambien se dice haber sido llamada *Cotinusa Hœc Cotinusa prius faerat sub nomine prisco* (*Avieni Descriptio Orbis*). Lo

mismo habia dicho antes Timæo, citado por Plinio. Dionisio Alejandrino, en su *Periergesis*, dice tambien haberse dado en la mas remota antigüdad este nombre á *Gades*, y Eustathio comentador de Dionisio, congeturó haberlo tomado del Olivastro, que seria el árbol que mas abundase en esta isla, y significado por la voz *Cotynos*, de aqui se la daria *Cotinusa*; en este concepto lo mismo que hemos dicho respecto del nombre *Tartessa*, puede repetirse sobre el de *Cotinusa*: se llamaria asi á la isla y por esta razon se esplicaria á veces por el mismo nombre la c. Tambien se llamó Erythia, porque sus fundadores traian su origen del mar Erithio ó Rojo: y Aphrodisia por estar consagrada á Venus (Timeo y Sileno.) Los griegos escribieron por *Ghadar* ó *Gaddir*, *Gadeira*.

Es de creer que cuando las naves de Hiram, rey de los fenicios, y con ellas las de los israelitas, Salomon, hacian sus famosas navegaciones á *Tharsis*, conviniendo en que bajo el nombre *Tarsis* se hayan de entender las costas de Andalucia (V. *Andalucia y Tarteside*), tuviesen ya los fenicios el emporio de aquel gran comercio en Cádiz, por cuya razon congetura muy bien el Sr. Velazquez ser la existencia de esta c. anterior á aquella época. En este concepto puede entenderse que habló de las naves gaditanas el profeta David, cuando para dar una idea del poder divino, dijo que de un soplo estrellaria las naves de *Tharsis*, lo que demuestra su fuerte construccion: los de esta c. pudieron ser tambien los que el profeta Ezequiel dijo llenaron los mercados de Tiro de plata, hierro, estaño y plomo. Entabladas asi desde este punto sus relaciones de comercio no solo con su cap., sino aun con el Egipto y con el Asia, dieron á conocer y estimar en todas estas regiones el plomo blanco, que solo se estraia de lo mas occidental de la Europa (*Herodoto lib.* 3). El primero que lo llevó al Asia fue Midacrito ó Melicarto, como corrigió Samuel Bochart; y en este supuesto es preciso atribuir á este Hércules tirio, mayor antigüedad de la que le da Newton (*Chronol. Vet. Regn, Emend.*), pues le hace coetáneo de Joram rey de Judá, en atencion a que Moises lo mencionó ya con el nombre de Bedil (*lib. de los Números cap.* 21 *v.* 22) (*). Despues de tomarlo de la *Tartesside* que abundaba en él (*Avieno*), fueron tambien á buscarlo á las islas *Casiterides*, doblando el promontorio *Artabro*. Entre las famosas navegaciones de los fenicios gaditanos, es particularmente de notar aquella que, corriendo el mar occidental de las columnas de Hércules, fueron arrojados por la violencia de un viento del E. á ciertos paises pautanosos (*Aristóteles*), isla dist. del Africa muchos dias de navegacion hácia O. (*Dióc. Sic.*). Se ha congeturado ser estas tierras las que olvidadas despues y descubiertas nuevamente mas tarde, se conocen hoy por el nombre de *Nuevo Mundo*. Este gran comercio hubo de irse minorando con el tiempo, hasta el punto que Herodoto (*lib.* 4 *núm.* 120) pudiese decir que cuando Colebo ó Coleo samio fue echado por un viento subsolano desde el rumbo de Egipto que llevaba (habiendo tocado en Platea donde se hallaba el fenicio Corobio, enviado por los de Therea para establecer una colonia) á las columnas de Hércules, y desembarcó en Tarteso; este mercado ó emporio era tan poco frecuentado de otros comerciantes que se puede decir estaba aun en su total integridad: los fenicios sin duda, no lo frecuentaban como antes, y reportó de él tal ganancia Coleo, que se hizo el mas rico de todos los griegos, esceptuando solamente á Sostrato, natural de Egipto. El mismo Herodoto (*lib.* 1) refiere otra espedicion griega á la misma Tartesos, la cual se infiere de las palabras de este historiador haber sido de época muy posterior á la del citado Samnita. Llegaron los traficantes de Phocea á Tarteso, donde reinaba Argantonio, de quien la historia da una idea tan ventajosa por su cultura, civilizacion y hospitalidad: este les acogió con tal urbanidad y política, que les brindó con el terreno que quisiesen escoger en sus posesiones de la Tarteside, si en ella querian establecerse; pero sabedores de que Harpago, general de Cyro, tenia sitiada estrechamente á su patria, prefirieron acudir á su socorro, empleando en tan virtuoso objeto las mismas riquezas y presentes, de que les proveyó Argantonio (*ibid.*): Apiano Alejandrino, refiriendo esta misma espedicion, afirma que algunos phocenses aprovecharon de la buena acogida que les hizo este rey, y se establecieron en la Iberia. En el art. Tarteside nos ocuparemos del célebre Argantonio, su reino y su reinado, teniendo por suficiente aqui lo dicho, por lo que pueda hacer á Cádiz, pues probablemente no debe entenderse esta c. bajo el nombre Thartesos en los pasages citados.

(*) Asi admitiendo como desaprobando estas congeturas, es imposible fijarse de un modo cierto la antigüedad de Cádiz; en vano Velazquez se esforzó en probar su fundacion por los años de 1034 antes de J. C.; el marqués de Mondejar en llevarla 400 años mas allá, y Traggia en hacerla posterior á Cartago. Nada consta, pero es muy preferible la opinion del de Mondejar á la del P. Traggia, por cuanto se deja espuesto.

Por largo tiempo hubieron de vivir los gaditanos en pacífico comercio con los españoles; pero al fin, por el siglo VI antes de J. C. tuvo lugar, probablemente por causa leve, una guerra entre ellos, y en su consecuencia vino á dejar de ser independiente Gades, no porque estos la subyugasen, sino porque auxiliares, que con este motivo introdujo ella misma en España, pararon en ser sus conquistadores. Refiérense que los turdetanos, auxiliados por un rey de la España citerior, llamado Teron, aprestaron una grande armada para la conquista de Gades: los gaditanos se dispusieron la defensa con núm. considerable de largas naves: trabaron el combate ambas escuadras, y cuando se presentaba indecisa su suerte, *adhuc æquo Marte existente pugna*, de improviso se hallaron incendiadas las naves de Teron, teniendo que entregarse á la fuga las que se salvaron. Algunos prisioneros hechos por los gaditanos, contaron haber visto en las proas de la armada de estos, unos espectros como leones, que arrojando de sus cabezas terribles rayos, semejantes á los que se pintan en la del sol, abrasaron de repente sus naves. (*Macrobio edicde Isaac Pontano con las ilustraciones de Meursio Gronovio y Carzeunio, año* 1774). Aumentan algunos que los españoles lograron por fin apoderarse de la isla gaditana, y que los fenicios acudieron entonces por socorros á los cartagineses, quienes conquistaron la c. y repusieron en su dominio á sus ant. señores. Pero segun el concepto mas fundado, de todo esto, es de creer solo, que, amenazada Cádiz por un movimiento de los turdetanos, que le eran vecinos, llamó en su auxilio á los cartagineses, oriundos como los gaditanos, de Tyro, y estos al llamamiento de sus hermanos, y so color de auxiliares, se abalanzaron armados á la Península; pelearon, vencieron, y cuadrándoles el pais, se aposentaron en él, arrollando á los propietarios, sin respetar ni á las mismas colonias hispano-fenicias. La metrópoli de estas, Cádiz, hubo de oponerles alguna resistencia: los cartagineses tuvieron que tomarla á viva fuerza. Una de las armas de sitio mas terribles de los ant. el ariete, de la cual Vitruvio recuerda el origen cartaginés, se empleó por primera vez para volcar las murallas de esta c. (*Vitruv. L, X. C.* 19 *Ateneo*, *in Turneb.*, *LXXIII*, *c.* 31). Los cartagineses se enseñorearon de ella y no mas volvió á su independencia pasando desde entonces de unos á otros señores. Cádiz quedó hecha el entrepuente de las contrataciones cartaginesas con unas de las regiones hispanas, y de las violentas exacciones con que desde luego acosaron á otras: de Cádiz recibian por estos medios riqueza y soldados para acudir á empresas que les retrageron por algun tiempo de la conquista de España. Numerosas flotas construyeron en el arsenal de esta c.: desde su puerto comprendió la marina cartaginesa las 2 famosas espediciones de descubrimientos, dirigidas por Hannon á Himilcon. Ambos comandantes partieron á un mismo tiempo (año 360 antes de J. C.); uno y otro dejaron en las descripciones de sus viajes monumentos preciosos de la geografia ant.: del perisplo de Hannon se conserva una traduccion griega, de la cual debemos otra castellana al docto conde de Campomanes; del de Himilcon quedaron algunos fragmentos: los originales se perdieron como todos los libros escritos en lengua púnica.

Habiendo recibido Alejandro el Grande una embajada española, en felicitacion de sus victorias, mientras que combatia á Tyro, algunos han pensado haber sido enviada por los fenicios gaditanos, deseosos de ganar su amistad y alianza, ofreciéndosela ellos y probándole asi hallarse desprendidos de los lazos que les pudieran unir á su ant. patria, á fin de que les libertase de la opresion cartaginesa; y aducen por prueba del buen resultado de esta embajada, la maravillosa estátua de este héroe, cuya vista se dice haber hecho verter lágrimas á César en el templo de Hércules gaditano (*Sucion. in Cæs*), la suponen erigida en testimonio de gratitud por una contestacion lisongera. Otros entretanto, apoyan en la noticia de la misma embajada una opinion bien distinta: la atribuyen á los españoles propiamente dichos; y con ella afirman que en aquella epoca ni Tyro, ni las c. á que este habia dado origen, tenian sobre

las regiones iberas un verdadero dominio, y sí solo relaciones de comercio. Es de creer que esta embajada fuese de españoles independientes de los hijos de Tyro, tal vez de españoles mas ligados que con estos con los establecimientos griegos que se habian estendido sobre las costas de la Península ibérica, disputando las ventajas de su comercio á los fenicios, sus maestros; ó quiza fuesen los mismos greco-hispanos quienes la enviasen: estos miraban en el cartaginés un pueblo conocido por su crueldad, que rivalizaba sus emporios, sus minas, sus prod. y señ. Cádiz con guarnicion cartaginesa, y un mandarin de esta nacion oprimida, como suponen, hasta el punto de haber de solicitar la amistad y alianza del que combatia á la c. de que ella misma procediera, difícil es que tuviese libertad para enviar embajada semejante, y mas para erigir la estátua en el concepto que se ha pretendido. No es infundado, sin embargo, desatenderse de ambos conceptos, y creer que los tirios gaditanos enviasen á Alejandro esta embajada, apesar de que no fuese Gades aquella c. independiente, sino una posesion cartaginesa; si en vez de juzgarla un paso contra este dominio, se la mira como dirigida á conjurar el encono del rey griego que la fuera temible, no obstante la gran dist. por sus entronques con aquellos mismos tirios que le habian provocado, ó ya sea porque tratasen de entablar con él relaciones de comercio marítimo: en este concepto, pudieron muy bien los embajadores, habiendo sido bien recibidos, tributarle á su regreso el honor de colocar su busto en el templo de Hércules. Perdidas por Cartago la Sicilia y la Cerdeña, con el término de la primer guerra púnica, vió Cádiz desembarcar en su puerto las mejores tropas de la república africana, al mando de Amilcar Barca, que acababa de sobresalir en aquella guerra (año 238 antes de J. C.); y de esta c salió para reponer á su república en España, de las pérdidas que habia sufrido en Africa, y prepararse un camino contra Italia, el cual pensaba seguir mas tarde. Este general trasladó el centro de sus operaciones y comunicaciones con Cartago desde *Cadiz Acra Leuké* (V.). Cadiz permaneció sin embargo siendo el grande apoyo de las escuadras y ejércitos cartagineses. Estuvo en ella el grande Anibal, pasando á cumplir unos votos y á ofrecer otros á Hércules, á imitacion de su padre Amilcar, por el feliz éxito de sus empresas. Cádiz continuó siendo el apoyo de los cartagineses en la Península, aun cuando sus cosas vinieron á dar en tierra; Asdrumbal, hijo de Gisgon, temiendo el alcance de L. Cornelio Escipion, se refugió en Cadiz. Esta poderosa c. ofreció recursos á los generales de esta república, bien para echar el resto por recobrar su anterior influjo: Asdrubal Gisgon y Magon que se habian quedado sin tropas, pudieron por este medio volver á campaña con un numeroso ejército; pero fue para perderlo completamente á manos de Escipion, habiendo de refugiarse por segunda vez en Cádiz. Solo quedó esta c. sirviendo como de cabeza á algunas plazas vecinas bajo el poder cartaginés, y por fin es el último punto que les restara. Magon fue juntando en ella algunas tropas africanas, á las que agregó un cuerpo de lusitanos: reunió muchas naves, apuró desde allí sus recursos por conservar los restos del dominio africano en España; tuvo que acudir á todos los medios para sacar dinero de los gaditanos; estos resolvieron sacudir el yugo, ó mas bien cambiar de señores, y al efecto enviaron diputados á que lo tratasen con Escipion. Este no reusó las condiciones que le propusieron, y en ejecucion de sus convenios recíprocos, mandó partir un ejército de tierra á las órdenes de Marcio y una escuadra á las de Lelio: iba así á apoderarse facilmente de una c., cuya aventajada situacion le hubiera de dar mucho que hacer para tomarla á viva fuerza; pero el general cartaginés descubrió la conspiracion, redobló la vigilancia, aumentó la guarnicion, mandó prender á los capataces de la trama. Adherbal fue encargado de trasportarlos á Cartago, habiendo partido de Cádiz, para efectuarlo, se encontró con la escuadra de Lelio, que para cooperar al plan que se ha dicho se habia ocultado cerca de donde hoy está Algeciras: fue Adherbal vencido; pero salvó no obstante la galera que montaba, y llevó sus prisioneros á Cartago. Lelio y Marcio desauciados de tomar la c., cuyos defensores estaban muy sobre sí, se volvieron con la escuadra y ejército á Cartagena. Una enfermedad de Escipion; la voz que se propaló de su muerte; la aparicion de los célebres caudillos españoles Indivil y Mandonio sobre las armas contra los romanos, y la rebelion de su cuerpo de tropas de estos mismos, vinieron como á suspender los destinos de Cádiz y de los cartagineses en España; pero que vuelto á su salud Escipion, los sublevados romanos á su obediencia, y la Celtiberia á su alianza con Roma, vió Cádiz revolver sobre sí á Marcio con parte del ejército, y tras de él, poco despues, Escipion en persona. Gobernaba Magon á Cádiz; hallábase con él el jóven caudillo Masinisa; habia este determinado aliarse con Escipion por ver tan mal parados los negocios de Cartago, y tan prósperos los de Roma, cuya alianza con el anciano Sifaz podia serle muy funesta en la Numidia de no establecerla tambien el mismo; apenas supo la aproximacion del procónsul, bajo pretesto de que sus caballos no podian permanecer en la isla, porque les acosaba la sequia, y se afeminaban con la inaccion los ginetes, propuso á Magon le permitiese hacer una espedicion en el continente para ejercitar á sus soldados y sacar algunos despojos de los pueblos comarcanos: no bien salió de la isla cuando envió á Escipion tres ginetes para acordar desde luego con él una entrevista. El convenio se concluyo en breve como sumamente ventajoso á entrambos contratantes; y luego que se dieron y recibieron mútuamente sus prendas, regresó Masinisa á Cádiz, despues de haber forrageado por el campo, con avenencia de los romanos, para no infundir recelo al gobernador; este por su parte no pensaba defender la c.: recibió órden de su república para partir de Cádiz con su escuadra, pasar á Génova en Ligurias y ver de coaligarse con los galos y ligures, marchando despues á Roma. El general cartagines, por primer preparativo de su espedicion, apuró el oro y plata de los gaditanos; puso tambien su mano en el tesoro público, y saqueó hasta los templos de los dioses, sin respetar el de Hércules. Embarcóse despues llevándose toda la guarnicion sin dejar en la c. mas que á Masinisa y sus númidas, con quienes al parecer todavia contaba. En Cádiz fue abolida la autoridad de Cartago: y Magon, que habiendo desembarcado cerca de Cartagena con intento de dar á los romanos un golpe, que se le malogró, sabiendo que la escuadra romana estaba por las cercanias, no se atrevió á seguir su rumbo y pensó regresar á Cádiz; pero esta c. le cerró sus puertas. Desde un puertecillo cercano envió diputados para quejarse de la traicion: la c. se disculpó, atribuyendo este acto á un movimiento del pueblo bajo. Magon se manifestó entonces deseoso de hablar con los magistrados: estos cometieron el desacuerdo de presentársele; fueron prendidos, azotados sangrientamente y crucificados. Magon, despues de esta heróica despedida se embarcó atropelladamente, tomando el rumbo de las Pituisas. Cádiz habia arrastrado con su ejemplo al dominio romano las posesiones que restaban al cartaginés en la Bética: esta c. sacudiendo aquel poder de sobre sí, consiguió arrojarlo de la Península (203 antes de J. C.). Cádiz fue ocupada por los romanos; pero acudió al senado bajo el concepto de aliada, haciendo presente que no se la habia conquistado, y logró justicia, siendo declarada c. franca (197 antes de J. C.); este hecho realzó el nombre romano en la Bética. Apenas llegó á España el cónsul F. Emiliano para encargarse de la guerra contra el célebre caudillo lusitano Viriato; y habiendo planteado su campamento en Ursao, pasó á Cadiz, dirigiéndose á implorar la proteccion de Hércules para el feliz éxito de la guerra: entretanto su ejército fue derrotado por el lusitano (145). Cuéntase de la primera vez que asomó C. Julio César en la Peninsula, habiendo venido á ella con la calidad de cuestor en la comitiva de Antistio Tuberon, pretor de la España ulterior, que estando en Cadiz, pasó á visitar el templo de Hércules, y lloró delante del busto de Alejandro, al pensar lo poco que él habia hecho á la edad en que este héroe era ya afamado (*Sueton.*, *in Cæs.*). De Cadiz mandó llevar apresuradamente el mismo César la escuadrilla en que se embarcó para ir á esterminar á los infelices herminios que se habian refugiado en una islilla, de las que se estienden al NO. del puerto de Bayona por los mares de Galicia: huian de las atrocidades con que inauguró César su pretura en España, A Cadiz envió su escuadra César, despues de haber aportado en Betanzos, retirándose él por la Galicia y la Lusitania. En las famosas guerras que el mismo César hubo de sostener mas tarde contra los partidarios del gran Pompeyo, cuando ya no quedaban en la Península mas fuerzas de este que las mandadas por Varron, en la España ulterior; Cadiz estaba aunque mal de su grado en este partido. Varron habia hecho construir diez naves en esta c. para vigilar la costa: dejó 3,000 hombres de guarnicion en Cadiz despues de haber encerrado en

el alcázar al gobernador de todas las armas de los habitantes y los tesoros del famoso templo de Hércules. No bastó esto para que, habiéndosele malogrado sus conatos contra Córdoba, advertidos los gaditanos de que Varron estaba en ánimo de retirarse y fortificarse en su c., le manifestasen sin rebozo su resolucion de entregarse á César, y rechazar cuantas tentativas hostiles dirigiese contra ellos: asi lo verificaron y aconsejaron á la guarnicion que evacuase la c., lo que se efectuó sin tardanza. César llegó a Cádiz desde Córdoba, y fue recibido ansiosamente. Dió á los hab. de esta c. muestras de estremo aprecio, y la franquicia de ciudadanos romanos, sumamente apetecida en aquel tiempo. Mandó restituir al templo de Hércules los tesoros que Varron habia arrebatado, é hizo publicar muchos edictos de pública utilidad. La c. de Cádiz era acreedora á estas finezas de César: «paso por alto (dijo Ciceron en su oracion *pro Balbo gaditano*) los muchos honores que dispensó á esta c. Cayó César, cuando fue pretor en la España, cuantas contiendas apaciguó, cuantas leyes municipales restituyó á su fuerza y vigor, y sobre todo abolió de las disciplina y de las costumbres de los gaditanos cierta inveterada barbarie (*).» Habia siempre sobresalido Cádiz en su afecto entrañable á la república romana, desempeñando fielmente la alianza, ajustadas cuando la espulsion de los cartagineses. César se embarcó en la misma armada que Varron habia dispuesto contra él, y tomó el rumbo de Tarragona. Cádiz tomó el apellido de Julio. En esta c. se avecindaron gran número de los veteranos de Augusto César, quien adoptó el plan mas dulce y seguro para mantener el pais en la obediencia romana, el establecimiento en el de beneméritos hijos de aquella c., Cádiz se llamó desde este tiempo *Augusta urbs Julia Gaditana*. Fue conv. jurídico mucho antes que Augusto diese nueva forma política y civil á España. Era inherente á la calidad de conv. jurídico la categoria de colonia romana; tenia igualmente esta categoria desde que sus hab. fueron declarados ciudadanos romanos: tenia mas; pues á las ventajas que proporcionaba á sus hijos el fuero de ciudadania romana, se reunia la mas apreciada por varios ant., la de gobernarse por sus propias y naturales leyes: asi Columela parece que se complacia en llamar á Cádiz su patria, *nostrum Gadium municipium* (lib. 8, cap. 16, *De re rústica*). En las medallas de esta c., sábiamente comentadas por el M. Florez, se menciona tambien esta calidad de *municipio* con los referidos dictados. En el reverso de las de Agripa se lee: *municipii parens* y *municipii patronus*; en otras, y las mas, se ve la cabeza de Hércules gaditano; en otras el sol, que como dijo Silio Itálico, descansaba en Cádiz despues de su carrera diurna, y alli tenia su dormitorio. *Solis cubilia Gades*; y en otra parte, *Tartessos stabulanti conscia Phœbo*. La avanzada situacion de Cadiz al O., dió lugar á estas bellas espresiones, asimismo que los montes Calpe y Abila á la sublime fábula de Hércules. En una de las lápidas es tambien llamada Cadiz, *Municipium Augustum Gaditanum*. El conv. jurídico gaditano, ó el distrito que acudia á ventilar sus pleitos á esta c., se estendia por el E. desde Fuengirola, por el oriente de Coin, á Ronda, á Bornos, hasta el r. Guadalete, y toda su corriente hasta el Puerto de Santa Maria; dejando para el hispalense todo lo que hay desde dicho Puerto hasta el Betis. Asignóse tambien á este conv. la c. africana llamada Zilis; aunque diga solamente Plinio: *Zilis regum ditioni exempla, et jura in Bœticam petere jussa* (lib. 5 cap. 1). Esto mismo se ejecutó con la c. de Tingis ó Tánger, y en tiempo del emperador Othon se agregaron igualmente al conv. de Cadiz todas las c. de la Mauritania. Estrabon conoció aun á Cádiz con su calidad de emporio del comercio: «es tal (dice) la prosperidad á que se ha elevado por las virtudes de sus hab., su destreza para el comercio marítimo y su adhesion al pueblo romano, (con el cual tenia establecidos tratados de confederacion, como espresa en otra parte el mismo filósofo) que aunque colocada, como lo está, en el último término de la tierra, deja atras á todas las demas c. en la celebridad y fama de su nombre..... Sus hab., ni en la isla, ni en el continente vecino cultivan mucha estension de tierra, ni se enriquecen con las prod. de otras islas: viven siempre en el mar; son muy pocos los que permanecen en sus casas, y ni aun se entretienen en la misma Roma. Está la pobl. gaditana que no cede á c. alguna sino á Roma; he oido que en uno de los censos practicados en tiempos ant., se contaron en Cadiz 500 barones del órden ecuestre, lo que no se vió en c. alguna de Italia, sino en la de Patavinos (cuéntanse aqui todos los hab. de la órden ecuestre de la isla; de la pobl. de esta habla tambien Estrabon). Era antiguamente Cadiz c. muy pequeña. Balbo el gaditano, varon triunfal, construyó junto á ella otra c. á la que llamó *Meápolis* ó *c. nueva*, y de las 2 resultó una que por lo mismo fue llamada *Didyma*, cuya circunferencia no tira mas que á 20 estadios; se habita en ella con comodidad á causa de ser pocos los que alli permanecen, siendo la mayor parte marineros ocupados siempre en la navegacion. Muchos otros habitan en la costa vecina y muchos mas en una isla vecina donde se ha edificado otra c. que compite con la *Didyma* y en donde se puede habitar con gran placer por ser su tierra sumamente fértil. No obstante el número de sus hab. comparado con el de Cadiz, es menor aunque se cuentan los que habitan el puerto que les construyó el mismo Balbo (Cornelio Balbo el menor que triunfó en Roma de la guerra que mandó contra los garamantos) en el continente vecino.» Esta isla de que aqui habla es conocida hoy por la de San Fernando: el puerto es el Puerto Real llamado entonces *Portus Gaditanus* (V. sus respectivos art.), En tiempo del emperador Teodosio el Grande habia ya decaido Cadiz, de manera que en nada (dice Avieno, escritor de aquella época) se veia en ella de grandeza y magnificencia sino el templo y culto del Dios. Congetúrase haber ido cediendo la ant. Cadiz al violento empuje de las olas del mar del Sur. D. Joaquin Rubio opina que el sitio ocupado hoy por esta c. es el que fue destinado por la ant. para sus sepulcros: sin duda le indujo á este juicio la frecuencia de las lápidas sepulcrales que se encuentran al cavar ant. cimientos de edificios. Lo que hoy es *Caleta*, fue un famoso anfiteatro que se cree haber sido destinado para fingidas batallas navales, cuando el mar retira sus aguas deja ver la planta de este anfiteatro en sus gastados cimientos: hubo de ser oval, 450 varas de largo y 150 de ancho. En el sitio que hoy ocupan el matadero y los cuarteles se cree hallarse los restos de un teatro. Por mas de 13 leg. de camino áspero, peñascos, de hondos valles y empinados cerros, venia encañada el agua á Cadiz desde las sierras de Tempul: vaciábase y recogiase en grandes albercas sit. donde hoy estan los fosos de la Puerta de Tierra, cada una de 200 pies en largo y 70 en ancho. Ademas de estas soberbias fáb., estaba adornada la c. con hermosos edificios y estátuas de primorosa escultura. Preciosos restos se conservan aun de aquella magnificencia; podriamos copiar algunas lápidas y en una de ellas veriamos mencionado un templo gaditano dedicado á Minerva; mas prescindiremos de ello; pudiendo verse en Morales, en Suarez de Figueroa y particularmente en D. Fermin de Clemente que ha publicado, en este mismo año, una coleccion de las inscripcicnes romanas de Cadiz, con muy juiciosas ilustraciones, obra sumamente apreciable. Los nombres que presentan estas lápidas manifiestan la multitud de naciones que frecuentaban esta c., ó de que se domiciliaron gentes en ella: unas ofrecen ilustres apellidos romanos, como son los de las familias Accia, Aelia, Aemilia, Albania, Annia, Antonia, Baebia, Brecia, Cassia, Cecilia, Claudia, Cornelia, Crania, Didia, Domicia, Fabia, Fabricia, Fannia, Fulvia, Herennia, Julia, Junia, Licinia, Marcia, Micia, Platoria, Plocia, Publicia, Reburria, Rutilia, Sergia, Sestia, Valeria, Veneria, Verria, Vibia y Vinicias: los de las Antonia, Plocia y Valeria son los mas frecuentes en la coleccion: no menciona otra tribu que la galeria, de la que nombra 13 personages distinguidos. Otras presentan nombres de orígen griego, africano ó celtibero, hebráico ó fenicio: Eutyches, Phylargino, Crysopolis, Phyle, Lycoris, Nimphelora, Antarciro, Asciepiades, Tioilo, Thetis, Elpis, Thallusa, Puve, Ateia, Helido, Alldisto, Hedones, Cansauf, Simmondin, son varias tambien las lápidas geográficas, resultando de ellas el nombre de la ciudad.

La gran decadencia en que ya encontró á Cadiz nuestro poeta Avieno, como hemos dicho, hubo de seguir hasta reducirla á esa insignificacion politica igual á su anterior importancia. Para nada suena esta c. en la historia del tiempo de los godos: créese que era entonces pequeña, uno de los l. que componian el ob. de Jerez. De una inscripcion compuesta en

(*) *Inveteratam quamdam barbariem é gaditanorum moribus disciplinaque delerit.* No se sabe qué inveterada barbarie seria esta, por mas que Grútero y Enrique Valerio hayan supuesto ser el sacrificio de víctimas humanas á Hércules, (V. el templo de)

mal latin y peores versos, copiada por Masdeu (*Hist. crist.*), hay noticia de haber existido en Cadiz un conv. de doncellas nobles, reinando Ejica.

No es de fijar la época en que vino Cadiz al poder agareno, lo que hubo de suceder antes de la batalla de Guadalete, y son muy pocas las noticias que se tienen de ella durante esta dominacion. Es una de las c. en cuyas aguas colocó Abd-el Rahman sus escuadras para prevenir los conatos del califa de Oriente contra España (año 772 de J. C.). Los normandos, que tanto trabajaron nuestras costas, desembarcaron en Cadiz el año 843 y llevaron la destruccion hasta Medina Sidonia. Conocido es lo que Cadiz tendria que sufrir en esta ocasion. No es mas verosimil que otras innumerables consejas, que desatendemos: la relacion que se hace de Cadiz en la historia de las dinastias mahometanas en España, aquello de la torre y el idolo de Cadiz que impedia el paso del estrecho á los vientos. De órden del rey D. Alfonso el Sabio, segun refiere su crónica, el almirante Pedro Martinez de la Fié, habiendo partido de Sevilla con una bien prevenida flota, acompañado de D. Juan Garcia, rico-hombre, Pedro Martinez, y otros insignes caballeros, cayó ssbre la v. de Cadiz (asi la llama en la citada crónica), que estaba desprevenida, y se apoderó de ella. Por espacio de cuatro dias se reunió toda la riqueza que tenia la pobl. conduciéndola á sus embarcaciones, y sabiendo que los moros se reunian en gran número, para dar en ellos por mar y tierra, y no pudiendo esperar que se les pudiese socorrer oportunamente en punto tan avanzado en pais enemigo, determinaron retirarse, y dejaron á Cadiz, tomando la vuelta de Sevilla con numerosos esclavos y despojos. El mismo rey D. Alonso, repitiendo sus conatos contra Cadiz, se vió definitivamente dueño de esta c. No cabe determinarse con seguridad el año en que la ocuparon las tropas de Castilla; una constante tradicion afirma haber sido en setiembre de 1262. El emir de Marruecos, sentido de esta conquista, envió á D. Alonso embajadores que le pidiesen satisfaccion de tales injuria y daño; pero no consiguió mas que corteses razones. Consideró el rey que podia serle Cadiz de grande importancia para la conquista de Africa, y se esmeró en su reparacion. Levantó de nuevo todas sus casas en sitio estrecho; á tal punto de abatimiento habia llegado esta famosa colonia tiria, aquella gran c. romana que fue precisa su total reedificacion. Se la dió poco ámbito y una forma cuadrada, se la fortificó con una cerca de mamposteria, almenada, con torres de trecho, en trecho y un soberbio cast. de piedra edificado sobre antiquisimos y muy duros cimientos. La cerca de la c. tenia 3 lienzos ó cortinas, una al E., otra al N. y otra al O., con una puerta en medio de cada una: hoy estas tres puertas son los arcos llamados de los Blancos, del Pópulo y de la Rosa. La parte de la c. que caia á la banda del S. estaba defendida por un alto peñasco, tajado é incesantemente batido por las alteradas olas del mar. Sus nuevos pobladores en número de 300, eran naturales de Laredo, Santander, San Vicente de La Barquera y Castro Urdiales, 100 de ellos hijosdalgos; los demas buena gente llana. Cadiz fue titulada v., y su gobierno fue cometido á Guillen de Berja. El rey no perdonó medio para facilitar la restauracion de su esplendor ant.: la adjudicó muchas y buenas tierras fuera de la isla; concedió á sus vec. completa libertad de comercio de importacion y esportacion; podian entrar y sacar de la c. cuantas mercaderias quisiesen, sin pagar portazgo ni derecho alguno: y venderlas francamente en sus casas. Dispuso tambien que cualquier persona estraña que tragese á Cadiz mercaderias, pagase por su introduccion el tercio menos de los derechos que se acostumbraban á dar en Sevilla. La concedió feria de un mes, y que todos los mercaderes que á la fama de ella viniesen nada pagasen de derechos; y otorgó á los naturales de Cadiz que fuesen clérigos, la preferencia para las prebendas de su igl. En 1265 volvió D. Alonso á Cadiz su ant. título de c. Confirmó D. Sancho el Bravo los privilegios de que su padre la habia hecho merced. Dió el rey D. Juan II, en 19 de noviembre de 1408, la isla y c. de Cadiz al Dr. D. Juan Sanchez de Suazo, en remuneracion de los servicios que le habia prestado; pero el concejo gaditano se opuso á los efectos de esta donacion, y despues de una reñida causa, consiguió que fuese revocada. Fueron sin embargo despues tales los amaños de Suazo, que hizo confirmar la donacion de 30 de agosto y 25 de noviembre de 1411, con facultad de fundar mayorazgo. De Cadiz se apoderó en el reinado de D. Enrique IV, D. Rodrigo Ponce de Leon, conde de Arcos y señor de Marchena, bajo pretesto de conservarla al rey contra los parciales de D. Alonso. Pidióla luego á D. Enrique, en premio de sus servicios, proponiéndole que de no cederle esta c., le diese un l. de 300 casas. Apoyó cuanto pudo la demanda D. Juan Pacheco, marqués de Villena, suegro del D. Rodrigo, y el rey le otorgó, aunque con disgusto, la c. de Cadiz, con título de marquesado, en Segovia año 1470. Cuando los disturvios entre la casa de Arcos y la de Medina-Sidonia, conservó el marqués esta c. de Cadiz. En 1492 murió el primero y último marqués de Cadiz, quedando su mujer, Doña Maria Pachecho, en el gobierno y administracion de sus estados. Los reyes Católicos trataron entonces de volver á la corona esta c. y lo verificaron, dejando á la casa de Arcos la isla de Leon, y concediendo el título de duques, á los primogénitos de esta ilustre casa. Enviaron á tomar posesion de Cadiz al bachiller de la Torre, su fiscal, quien la tomó quieta y pacificamente, y la de la fortaleza Juan de Benavides, el cual quedó por su alcaide. Confirmaron los reyes Católicos, D. Fernando y Doña Isabel, á la c. de Cadiz sus ant. privilegios, por cédula despachada en Barcelona á 15 de junio de 1493. Desde la conquista de Cadiz por D. Alonso X, eran los térm. de esta c. y Jerez, comunes á los vec. de ambas. Tuvieron desavenencias y pleitos, y para escusarlos hicieron una concordia escrita de modo, que partida por medio, cada c. llevó su parte, para cuando se ofreciera cualquier descordia, juntarla y presentarla. Llamóse carta partida, y fue hecha en 24 de mayo de 1307. Informados los reyes Católicos de esta ant. amistad, ordenaron que fuese guardada, por cédula que despacharon en Barcelona á 15 de junio de 1493. En 15 de mayo de 1509 espidió cédula la reina Doña Juana, permitiendo que en la c. de Cadiz se pudiesen tambien registrar los navios que tomasen la derrota ó volviesen de Indias, cuya gracia gozaba antes unicamente Sevilla. El célebre corsario Barbaroja, determinó saquear la c. de Cadiz, luego que supo que las galeras españolas se hallaban en Italia, cuando la coronacion del emperador Carlos V; mas sabida por el principe Andrea de Oria, la determinacion del de Argel, le salió al encuentro y lo desbarató, salvando á Cadiz de un espantoso saco. En 1553 Salarraez, rey de Argel, asomó por el estrecho con intencion de apoderarse de Cadiz, pero una furiosa borrasca estorvó sus designios y derrotó la mayor parte de sus naves. A esta c. se acercaron los moros en 1574 con 6 bergantines y una galeota de 22 bancos, y á media noche cayeron sobre la almadraba y casería de Hércules, llamada hoy Torre-gorda. Saltaron en tierra 200 y cautivaron algunas personas; otras se salvaron huyendo á la isla de Leon. Un renegado tomó el camino de Cadiz y alborotó la c. con la noticia de este desembarco. El corregidor temiendo las palabras del renegado, que queria persuadirle para que saliese contra los moros, envió á 7 patricios de Cadiz para que reconociesen el número de los desembarcados. Luego que los descubrieron volvió uno de los de Cadiz á la c. confirmando la noticia, y añadiendo que los moros á toda prisa se embarcaban con la hacienda y gente cautiva; pero que la galeota se les habia quedado en seco y se hallaban detenidos para sacarla. Salió el corregidor con los gaditanos, arrojaronse estos al mar para cortar las amarras que unian la galeota principal con las otras naves, y apoderáronse de ella despues de una sagrienta refriega en la que murieron 80 españoles y 40 árabes. Cadiz fue una de las diferentes pobl. de Andalucia cuyos procuradores se juntaron en 1521 en el lugar de la Rambla, y acordaron guardar lealtad á Cárlos en los trastornos de las comunidades. Cárlos premió esta resolucion concediéndola los títulos de *muy noble y muy leal*. A Cadiz llegó en 1578 con una fuerte armada el rey D. Sebastian de Portugal, que llevaba sus armas á la conquista de Africa. Detúvose en esta c. 8 dias, y á los pocos, desembarcó en Africa. En 1587 entró en la bahia de esta c. el almirante ingles Drake, á quien la reina Doña Isabel de Inglaterra habia enviado á España por haber sabido que Felipe II disponia en secreto gente para invadir sus estados: quemó algunos navios que habia en su bahia, y se hizo á la vela costeando la vuelta del Algarbe y Portugal, y con la presa que hizo, regresó á Inglaterra. El aumento de Cadiz fue grande por el comercio que hubo en esta isla, principalmente desde que Cristóbal Colon dió á la corona de Castilla las tierras del Nuevo Mundo. Formáronse 2 arrabales uno al E. y otro al O. de la c. En 1596 fueron escalados los muros de Cadiz por las tropas inglesas á las órdenes del conde de

Essex, sus puertas forzadas, sus casas saqueadas, sus templos incendiados y pasados á cuchillo muchos de sus hijos; siendo inútil la resistencia que les opusieron los vec. de algunas pobl. inmediatas que acudieron al socorro de esta c. D. Juan Portocarrero, general de las galeras españolas, falto de municiones y conociendo que nada podia hacer ni en su defensa, ni en la de Cádiz, se retiró con 14 de sus galeras y con gran dificultad y peligro tomó la via de Rota y de Sanlúcar de Barrameda. Tres galeras de moros de Larrache, Tetuan y otros puertos berberiscos, pidieron al general inglés que si no trataba de sustentar á Cádiz por Inglaterra, la dejase en su poder: el consejo de guerra de los ingleses negó á los berberiscos su pretension. Celebraron los ingleses la toma de Cádiz con grandes regocijos y fiestas. Entretanto el duque de Medina-Sidonia juntaba gente para impedir desembarcasen mas ingleses. Estos embarcaron campanas, rejas, puertas y todo género de metal, y pegaron fuego á las casas de esta pobl. Zarpó la armada de la bahia y al momento ordenó el duque de Medina-Sidonia á D. Antonio Osorio, que con 600 infantes entrase en la c.: halló en ella 290 casas quemadas, con la cated., compañía de Jesus, monast. de monjas de Sta. Maria, hospital de la Misericordia y Candelaria. Al poco tiempo entró tambien dicho duque en Cádiz, con gran número de tropas, para guarnecerla y repararla. Al cabo de algun tiempo pudieron rescatarse con grandes dificultades los caballeros y personas que se llevaron en rehenes los ingleses, quienes ganaron en esta empresa, segun David Hume, 20 millones de ducados. Este saqueo y ruina que sufrió Cádiz obligó á la corona de Castilla á gastar grandes sumas de dinero en su reparo y fortificacion para salvarle de semejantes peligros. En 1624 envió el rey de Inglaterra una armada, á cargo de los generales sir Eduardo Cecil y Guillermo de Nasau, con órden de quemar la armada surta en la bahia de Cádiz, de tomar esta c. de grado ó por fuerza y saquearla: los resultados en esta jornada fueron fatales para los ingleses, quienes perdieron lo mas florido de la gente de guerra, viéndose obligados á huir, á causa de la heroica defensa, tanto de la c. de Cádiz como de la armada que estaba sobre las aguas de su bahia. En 1649 acometió á Cádiz una espantosa peste que duró por espacio de 3 años, y durante la cual murieron mas de 14,000 personas. En 15 de marzo de 1671, á las cuatro de la mañana, agitó á esta un impetuoso y horrible huracan, que levantó tejas, derribó fuertes paredes, arrancó puertas, abatió árboles y causó mumuchos estragos en los bageles de mar. Los españoles se apoderaron de varios navios de comerciantes franceses ricamente cargados, que se hallaban surtos en las aguas de la bahia de Cádiz, por haber faltado la Francia á la paz que hizo con España en 1683, apoderándose aquella nacion de Luxemburgo. Resentida la Francia envió sobre Cádiz y costas de Andalucía una armada compuesta de 60 naves con gran número de soldados. Dió vista á esta c. la armada francesa en mayo de 1686. Dos meses estuvo esta armada á la vista de Cádiz, pasados los cuales volvió proas al estrecho de Gibraltar, y tomó la derrota de su patria. En el siglo XVII fue grande el aumento que tomó esta c. con motivo de las flotas que de Tierra-Firme y Nueva-España llegaban á ella cargadas de plata, oro, pedrería y otras cosas de gran valor. A Cádiz dió vista, en agosto de 1702, la armada inglesa que apoyaba la empresa de Cárlos contra Felipe. No tenia en esta ocasion Cádiz para su defensa mas que 300 hombres; pero Sevilla y la nobleza de Andalucía acudieron en su socorro y estorbaron que la tomasen los ingleses. El comercio de Sevilla, consulado y estinguido tribunal de Contratacion, fueron trasladados á Cádiz en 1720. Con ellos se aumentó considerablemente la riqueza de esta c. Fué menguando poco á poco desde que en 2 de octubre de 1778, se declaró que el comercio con la América española podia hacerse derechamente desde Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Barcelona, Alfaques, Santander, Gijon, Palma, Santa Cruz y Coruña. En 1751 se establecieron en España tres departamentos de Marina, y Cádiz fue uno de ellos; en 11 de noviembre de 1768 dispuso el rey que el de esta c. fuese trasladado á la isla de Leon. A cosa de las nueve y media de la mañana del dia 1.º de noviembre de 1755, se sintió en esta c. un estremecimiento de tierra, que poco á poco fue arreciando hasta el estremo de mover los edificios con violentos vaivenes; duró como unos diez minutos: la c. se alborotó, y todo era confusion, llanto y lamentos; por fin se sosegaron los ánimos, viendo que el estrago que habia causado el sacudimiento de la tierra se reducia á la ruina de algunas casas viejas. Estando ya todo en calma en pocos minutos se retiró precipitadamente el mar; á poco volvió sobre Cádiz con altas y furibundas olas, y con apariencias de destruir y llevarse arrebatadamente la c. Entró el agua por la Caleta é inundó las calles y casas sit. en sus inmediaciones. despues de haber deshecho completamente el lienzo ó cortina de la muralla que la hacia frente, se desgraciaron algunos hab., buscando otros refugio en las azoteas; el agua subió á la altura de 3 ó 4 varas. Retirado el mar, dispuso D. Antonio Azlor, gobernador de Cádiz, que no se permitiese á ninguna persona la salida de la c. por Puerta de Tierra, y que se hiciesen aquella noche prevencion de barriles de alquitran y hachas de viento, para que si se repetia el terremoto y embestida de mar se iluminasen las calles y en semejante confusion no se anduviese á ciegas. Encendida nuevamente la discordia entre España, Francia en Iglaterra, el comercio de Cádiz puso en la real tesoreria, en clase de donativo voluntario, un millon de pesos fuertes en plata efectivo. Una escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Nelson, dió vista á Cádiz, en 1797, y bombardeó á esta c. en los dias 3 y 5 de julio, causando poco daño en edificios y personas, y recibiendo bastante sus navios de los cañonazos que le disparaban las baterías, puestas en la muralla que cae á la banda del mar del Sur. El objeto de Nelson, al bombardear á Cádiz, era obligar á D. José Mazarredo, que saliese de la bahia, con la escuadra española para defender la c.; pero el general español no quiso esponer los navios que estaban á sus órdenes, por conocer que sus fuerzas eran pocas comparadas con las de sus adversarios. Construyéronse en Cádiz lanchas cañoneras, naves pequeñas, recientemente inventadas por el célebre Barceló, y se pusieron parte en la Caleta, parte en la puerta de Sevilla, para amparar á cuantas naves quisiesen tomar puerto. Despues de algunas refriegas se retiró la armada inglesa. En 1800 azotó á la c. de Cádiz una horrorosa epidemia, de cuyas resultas murieron 7,387 personas; de estas fueron hombres 5,810, y mujeres 1,577. En esta confusion una poderosa escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Nelson se acercó á esta isla. Conmovióse la afligida c. D. Tomás Morla, capitan general de Andalucía y gobernador de Cádiz, se puso sobre las armas para defender esta c. pidiendo socorro á los lugares inmediatos, y entre tanto escuchó al parlamento de los ingleses: estos pedian las naves que estaban en la Carraca, y la c. é isla de Cádiz. Respondió Morla al inglés, haciéndole ver el lastimoso estado en que se encontraba esta c. con la epidemia que sufria, y cuán poco decoroso y honroso le seria atacarla encontrándose en semejante estado. Nelson, al escuchar esta respuesta, ordenó volver proas á Gibraltar, cabo Espartel y San Vicente, dejando sin efecto su determinacion de acometer á Cádiz, contentándose solo con asediar su bahia. En 1805 estaban surtas en ella las escuadras francesa y española, la primera á las órdenes del almirante Villeneuve, la segunda á la del almirante Gravina. Sabiendo Villeneuve que de Francia venia para relevarle del cargo que desempeñaba Rosilly, y que este se hallaba detenido en Madrid en tanto que le aderezaban el coche en que venia á Cádiz, determinó privarle de la gloria que podia conseguir dando la batalla á la escuadra inglesa, cuyos navios estaban derramados por estos mares. Opúsose Gravina manifestándole el peligro que con el temporal corrian cuantas naves se hallaban fuera del abrigo del puerto. Villeneuve le respondió, que esta inspiracion era efecto del miedo. Dió entonces Gravina órden para que se embarcase su gente, y apresto sus navios para la batalla. Salieron ambas escuadras de Cádiz, y tomaron el rumbo de Gibraltar. El 21 de octubre fueron destrozados, despues de una heróica resistencia en la famosa batalla de Trafalgar. Al amanecer del dia siguiente aparecieron en las aguas de Cádiz algunos navios que escaparon de esta jornada. Salieron de Cádiz dos navios españoles, el real San Hermenegildo y el real Cárlos; ambos de 112 cañones, y 1,200 plazas de gallegos. El que mandaba esta espedicion no les dió señas para conocerse á deshora de la noche. Así fue que una fragata inglesa de gran ligereza y con el favor del viento, pasó por medio de los dos navios, disparó á cada uno varias balas y escapó precipitadamente: ambos navios comenzaron á hacerse un vivo fuego creyéndose enemigos: esta refriega duró toda la noche hasta que al amanecer se conocieron entre sí; se hallaban ya zo-

zobrando y ardiendo y los que en ellos estaban, sobre el mar ó anegados: muy pocos fueron los que escaparon con vida.

El 28 de mayo de 1808 llegó á Cádiz el conde de Teba, enviado por Sevilla para que invitase á esta c. á tomar parte en el alzamiento contra los franceses. Hallábase á esta sazon en ella el capitan general de Andalucia, D. Francisco Solano, marqués del Socorro y de la Solana. Juntó este á 11 generales, para tratar con ellos la respuesta que debia darse á los de Sevilla. Esta junta publicó un bando que, no obstante calificar de temeridad ó locura oponer resistencia á los franceses, ofrecia que deseando el pueblo el rompimiento se enviarian las personas que quisiesen alistarse al socorro de las ciudades alzadas. Este bando se pregonó de órden de Solano á deshora de la noche á la luz de una multitud de hachas y con grande pompa y aparato. La novedad de la ceremonia arrastró un gran número de curiosos y conmovió al pueblo. La muchedumbre acudió en tumulto á la plaza de los Pozos de la nieve, donde vivia el nombrado marqués. Un jóven, llamado D. Manuel Larrus, alzado sobre los hombros de algunos del pueblo, refutó los fundamentos del bando, y pidió á nombre de la c. de Cádiz se declarase guerra á los franceses, y se obligase á la escuadra que estos tenian surta en las aguas de la bahia, á rendirse buenamente, ó á sangre y fuego. Solano, despues de haber oido desde el balcon á Larrus, prometió reunir al dia siguiente á los generales para dar cumplida satisfaccion á los deseos de la c. El alboroto no cesó en toda la noche; las turbas allanaron la casa del cónsul francés. Mr. le Roi, quien se amparó en el conv. de San Agustin, de donde con gran dificultad, pudo salir y abrigarse en la escuadra de su nacion. Los amotinados soltaron algunos presos, cometieron varios escesos y se apoderaron de las armas que habia en el parque de artilleria, animados por los soldados, que en vez de impedirles la entrada en él, les escitaban á seguir la empresa comenzada. Celebróse el 29 la junta de generales prometida por Solano; todos los individuos opinaron que debia cederse al voto de la c. Por la tarde del mismo dia el ayudante, D. José Luquey, se presentó en la plaza de San Antonio, manifestando á la muchedumbre, haber determinado una junta de oficiales de marina no acometer á la escuadra francesa, por estar sus naves mezcladas con las españolas. Esta determinacion exasperó los ánimos, y el pueblo, en tumulto se dirigió á la plaza de los Pozos de la nieve. Llegado las turbas á la casa del general, dieron permiso á tres jóvenes para que subiesen á hablarle: entretanto los restantes amenazaban con gritos la vida del marqués. Uno de los tres jóvenes se asomó á los balcones, en ademan de dirigir la voz al pueblo; mas este, bien porque no lo conoció, ó bien porque no quisiese oir sus razones, hizo fuego contra el balcon donde se hallaba. La guardia del general cerró las puertas de la casa; el tumulto creció; los amotinados sacaron del parque 5 piezas de artilleria; rompieron las puertas de la casa de Solano disparando contra ellas un cañon de á 24; huyó Solano por las azoteas, y saltó á las de su vecino y amigo el irlandés Strange; no pudiendo evadirse, se metió en un hueco oculto y allí le halló la multitud que iba en su busca. Tomaron con este desgraciado la direccion de la muralla de mar á una horca que habia en las espaldas de la cárcel, con ánimo de colgarlo en ella. Solano marchaba sereno y tranquilo en medio de las injurias de los alborotados. En la plaza de San Juan de Dios, un religioso de la Merced, penetrando por la muchedumbre, se acercó á él, lo cubrió con la capa y principió á confesarlo. En aquel momento fue Solano herido de muerte por la espalda con tres puñaladas que le dió un marinero llamado José Horentino Ibarra, sentenciado á horca en la Habana en 1816, confesó esta muerte y 20 mas, entre ellas la de D. José Heredia, de quien despues haremos mencion. Fue nombrado capitan general D. Tomás de Morla, cuyo nombramiento confirmó la junta de Sevilla, que se titulaba *Suprema de España é Indias*. Marcharon á Sevilla parte de las tropas que guarnecian á Cádiz, no quedando en esta c. mas que los regimientos provinciales de Córdoba. Ecija, Ronda y Jerez de la Frontera, y los dos de línea de Burgos y Ordenes militares. Al siguiente dia (31 de mayo) se juró solemnemente por rey de España á Fernando VII y se constituyó una junta dependiente de la de Sevilla. El gefe de la escuadra D. Enrique Macdonel y el oidor D. Pedro de Creux fueron en la mañana de este dia á las naves inglesas que estaban á la vista de Cádiz: los ingleses reconocieron la autoridad de la junta suprema de Sevilla, ofreciendo 5,000 hombres á las órdenes del general Spencer, y poniendo sus navios á la boca de la bahia como amigos y aliados de los españoles. Seguia tambien surta en las aguas de Cádiz, la escuadra francesa. Los gaditanos representaron al general Morla la inquietud que les causaba dicha armada, y la mengua que resultaba al honor y decoro de la c., pidiendo que se la acometiese á sangre y fuego, si buenamente no se rendia. Morla procuraba entretener los ánimos con buenas palabras. La escuadra francesa estaba á cargo del Almirante Rosilly, quien hacia que se dilatasen estas hostilidades por medio de contestaciones. Las pláticas entre el general español y el almirante francés se alargaron hasta el 9 de julio. En este dia rompió Morla el fuego, temiendo el enojo del pueblo. El almirante inglés Gollingwood ofreció sus fuerzas á los españoles, mas su oferta fue amistosamente desechada. La bateria colocada en el caño del Trocadero fue la primera que hostilizó con repetidos tiros á la escuadra francesa. Componiase esta de 5 navios y una fragata; llamados aquellos el Héroe, el Neptuno, el Indomable, el Indoptable, el Algeciras, y esta Corneille. El comandante D. Juan Ruiz de Apodaca dirigió las operaciones de los españoles con el mayor acierto. Este combate cesó, siendo pocos los muertos de una y otra parte. Al dia siguiente (10) se rompió otra vez el fuego. A las 3 de la tarde el navio frances *Héroe* que mandaba Rosilly, alzó en el trinquete bandera española. El español *Principe*, en el que se hallaba el comandante Apodaca, alzó la de parlamento. Envió Rosilly un oficial para tratar, no de rendirse, sino del modo de calmar los ánimos de los gaditanos, que se creian amenazados por su escuadra. Los razonamientos entre la escuadra y Cádiz duraron hasta la noche del 13, que se intimó á Rosilli, que si no se rendia se romperia el fuego por las baterias puestas en el puente de Suazo. A las 7 de la mañana del dia siguiente (14) el navio *Principe* alzó bandera de fuego. Los franceses conociendo lo inútil de su defensa, se entregaron. En el momento aparecieron carteles por la c. en los que se leia: *La escuadra francesa se rinde é la generosidad del pueblo español*. Con esto quedaron desembarazadas de enemigos las aguas de Cádiz, y la c. regocijada por haber conseguido tal victoria sin necesidad del socorro de los nuevos aliados.

La c. de Cádiz hizo grandes donativos y préstamos para sostener la guerra contra los franceses. Los primeros ascendieron en 1808 á 11.342,361 rs.: los segun 12.000,000. Cuando se supo en Cádiz la entrada de los franceses en Madrid, y que el general Dupont con un grueso ejercito iba á Andalucia, acudieron un sin número de jóvenes á tomar las armas y corrieron á juntarse con los generales Tilly y Castaños, para participar de la gloriosa jornada de Baylen. En 1809 la junta central envió al marqués de Villel para atender á la fortificacion de Cádiz. Sir Jorge Smith manifestó al gobernador de Cádiz, que S. M. Británica le habia ordenado que con sus tropas guarneciese esta plaza: mas tanto la junta como Villel, se opusieron á ello. El ministro inglés escribió á la junta central, pintándola lo útil que podia ser que guarneciesen á esta c. los ingleses; pero se le contestó que esto se les permitiria cuando lo exigiera el peligro. La presencia del general Mackenzie en la bahia, donde estaba con gran número de tropas inglesas, esperando la órden de la junta para dar esta guarnicion; unido á los muchos abusos de autoridad con que el de Villel oprimia á los gaditanos, habia hecho general el descontento en esta c.: el haber entrado en ella el dia 22 de febrero un batallon de estrangeros, compuesto de desertores polacos y alemanes, y la llegada secreta de ciertos pliegos para el marqués, acabó de alterar los ánimos hasta el rompimiento. Acudieron en tumulto los descontentos, que eran muchos, á casa del marqués de Villel, clamando por saber lo que contenian los papeles recien llegados: estos traian la órden para trasladar á la islas Baleares los prisioneros franceses. Los alborotadores se apaciguaron algun tanto; pero con las voces que corrieron de que Cadiz se iba á entregar á guarnicion estrangera, se arreció el tumulto y la cólera contra el de Villel, quien con gran riesgo de su persona, fue llevado por los voluntarios de esta c. á las casas del ayunt. Se oyeron contra su vida amenazas é improperios. Algunos vec. de Cádiz, acompañados del gobernador D. Felix Jones y de Fr. Mariano de Sevilla, sacaron por medio de una doble hilera de voluntarios al marqués y lo salvaron del furor popular, dejándolo embarcado en la

habia, y resuelto á tomar el rumbo de Sevilla. Durante esta noche permanecieron los ánimos algun tanto alterados. Al amanecer del dia siguiente D. Felix Jones, publicó un bando para desvanecer el tumulto. Los alborotadores quisieron forzar la entrada en el cast. de Sta. Catalina y dar muerte al general Carraffa, que con otros se hallaba allí preso. Se contuvo con buenas razones á los alborotados, quienes revolviendo sobre la Puerta del Mar, cogieron á D. José Heredia, comandante del resguardo, contra quien tenian particular encono, y le mataron á puñaladas. Este hecho, el cansancio de las masas y los ruegos y persuasiones de muchos, hicieron que el tumulto cesase. En enero de 1810 se constituyó en Cádiz una junta, compuesta de 18 personas para atender á las obras de defensa que se levantaban en esta isla y cobrar las contr., préstamos y donativos que rendian los vec. Entróncase este hecho con la resolucion de la junta central, habiéndose trasladado á la Isla de Leon, por acercarse tropas francesas á Sevilla, dejó el mando nombrando un consejo de regencia que la reemplazase. En 29 de dicho mes de enero fueron elegidos D. Pedro de Quevedo y Quintano, ob. de Orense; D. Francisco de Saavedra, consejero de Estado; D. Francisco Javier Castaños, general de tierra; D. Antonio Escaño, de marina, y D. Estéban Fernandez de Leon. Este último por no haber nacido en América, y por el disgusto que mostró en su nombramiento la junta de Cádiz, fue removido. Erigióse en su lugar á D. Miguel de Lardizabal y Uribe, natural de Nueva España. Aunque se habia señalado el dia 2 de febrero para la constitucion del consejo de regencia, hubo de acelerarse esta para dar cumplida satisfaccion á los deseos del pueblo, y el dia 31 de enero quedó con el gobierno que habia tenido la junta central hasta entonces. En mitad del camino de Cádiz á la isla de Leon se levantó un magnífico cast. que llamaron *la Cortadura*. La junta de Cádiz, antes de la venida del duque de Alburquerque á la isla, con 8000 infantes, 600 caballos y alguna artilleria, habia pedido socorros á lord Welington, quien poco á poco fue enviando hasta 5000 soldados á las órdenes de Estwart, que fue reemplazado despues por Sir Tomás Graham. La c. de Cádiz era guarnecida por su Milicia urbana y sus voluntarios, los que unidos con los de estramuros é isla de Leon, compondrian unos 8000 hombres. A un batallon de estos se encargó la defensa del cast. del Puntal, recientemente aprestado para el trance que se aguardaba. Para que sus fuegos, los de la c. y su cortadura produgeran mejor efecto, llegado el caso qne los franceses lograsen desembarcar en la isla, derribaron unas 200 casas que habia estramuros y unos 50 edificios que servian de almacenes y depósitos para todo género de mercaderias. La pérdida de las casas y edificios destruidos subió á 10.000,000 de rs. Llegó á Cádiz la noticia de que se acercaban á la isla de Leon los franceses. Entraron estos en el puerto de Sta. Maria, desde donde ordenaron el dia 6 de febrero á la junta superior de gobierno y defensa, que rindiese á Cádiz, isla de Leon y Carraca, y que se reconociese en ellas por rey de España á José Napoleon. Se les contestó: *»La c. de Cádiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro rey que al señor Don Fernando VII.»* Con esta respuesta los franceses se apercibieron para estrechar el cerco de la c. y los gaditanos para resistirlo. En tanto habia dado fondo en las aguas de la bahia una escuadra británica á las órdenes del almirante Purvis, y otra española á las de D. Ignacio de Alava. Ambas fueron maltratadas por un recio temporal acaecido el 6 de marzo y dias siguientes. La inglesa perdió el navio portugués Maria. La española 3 de línea, una fragata y una corbeta y el comercio de Cadiz diferentes naves. Los franceses en vez de amparar y dar socorro á los infelices, que llevados de la violencia del viento iban á dar en las costas del puerto de Sta. Maria, disparaban sobre ellos balas rojas: así fue que casi todas las embarcaciones que vararon en aquellas playas fueron incendiadas. Se armaron lanchas cañoneras, y se pusieron á las órdenes de D. Cayetano Valdés, quien sirvió de mucho en la empresa de resistir á los sitiadores de Cadiz. La junta de esta c., para sustentar el ejército y terminar los trabajos que para defensa de Cadiz se habian emprendido, impuso una contribucion de 5 por 100 sobre todos los géneros de mercaderias que saliesen de este puerto, de 20 á los dueños de casa, y de 10 á los inquilinos. El dia 24 de abril llegó á Cádiz desde Murcia D. José Blake, nombrado por el consejo de regencia para suceder al duque de Albulquerque, que fue enviado de embajador á Inglaterra, en el gobierno de las tropas que la guarnecia esta isla. Algunos de los 4,000 prisioneros que con la escuadra francesa cogieron los españoles en 1808, en las aguas de Cádiz, y que guardaban en varios pontones, con el furioso huracan que sopló en la noche del 15 al 16 de mayo, hallaron ocasion para recobrar su libertad. Los que estaban en el ponton *Castilla*, que eran unos 700 hombres, oficiales los mas, cortaron las amarras y fueron á dar consigo en las costas del Puerto de Sta. Maria, ocupadas por tropas de su nacion. Los que estaban en *Argonauta*, que eran unos 600, imitaron el 26 á aquellos y se pusieron tambien en libertad, apesar de los fuegos de las baterias y cañoneras que quisieron oponerse. El 29 del mismo mayo se trasladó á Cádiz el consejo de regencia, que se hallaba en la isla de Leon, y escogió para casa de su morada el edificio de la Aduana. El consejo volvió á la isla de Leon el 22 de setiembre para juntar el reino en Cortes. Estos y el consejo señalaron el 6 de octubre para trasladarse á Cádiz. lo que no verificaron en aquella sazon, por estar esta c. afligida con los estragos que en ella causaban la fiebre amarilla y bómito negro. Terminaron estos con el aña 1810. Los franceses habian comenzado á disparar bombas sobre Cádiz en los dias 16, 19 y 20 del mes de diciembre, desde una bateria que tenian en la Cabezuelas mas con poco efecto, pues solo llegaban á la plaza de San Juan de Dios y calles mas cercanas. Trasladáronse por fin la Córtes á esta c. el 24 de febrero de 1811. Sus primeras disposiciones fueron crear estado mayor general al ejército y la órden de San Fernando, prohibir el uso de la tortura, abolir los señorios jurisdiccionales, los dictados de vasallo y vasallage, y las prestaciones así reales como personales. El 5 de marzo tuvo lugar la batalla de Chiclana entre las tropas francesas que asediaban á Cadiz, al mando del mariscal Victor, y las españolas é inglesas, las primeras al de D. José Lardizabal y principe de Anglona, y al de Graham, y D. Santiago Witigham las segundas. Esta jornada duró por espacio de una hora; y fueron tantos los estragos causados por los fuegos de una y otra banda, que los ingleses perecieron 1,000 soldados y 500 oficiales: los franceses 2,000 muertos y 500 prisioneros, entre estos el general Ruffin malamente herido. Los españoles, que iban á la vanguardia, dejaro 300 de los suyos en el campo, haciendo dejar á los franceses otros tantos. Durante el sitio cayeron sobre Cádiz 15,521 bombas. El 21 de enero del siguiente año 1812 las Cortes nombraron nuevos regentes, quienes juraron en ellas el 22, comenzando en el mismo dia á desempeñar sus cargos. Nunca fue mas rica ni mas populosa la c. de Cádiz que durante el sitio de los franceses. Las Cortes formaron una constitucion para el gobierno de la monarquia española y solo restaba firmarla, jurarla y promulgarla. Lo primero se hízo el 18 de marzo. En la mañana del dia 19 la juraron en el salon de Cortes los regentes y diputados. Pasáron luego á la igl. del Cármen á dar gracias á Dios, acompañados de los embajadores, nuncio del Papa, grandes de España, generales, y personas de todo género y linage, celebrando misa solemne el ob. de Calahorra. Promulgóse la nueva ley en la tarde de este dia con gran pompa y aparato en medio de la alegria popular, vivas y aclamaciones. Para perpetuar la memoria de tan feliz suceso, se acuñaron medallas. Todo era contento, riqueza y abundancia apesar de los sitiadores. El 24 de agosto levantaron los franceses el sitio de la c. é isla, sin esperar á que les acometieran las tropas aliadas, que habian determinado ofender á las del mariscal Soult: el 25 desaparecieron de los contornos de esta c. despues de haberla ocupado por espacio de 2 años y medio. Dispararon en las anteriores noches y en particular la víspera de su retirada, gran cantidad de bombas sobre la c., y destrozaron muchas de las 600 piezas de artilleria que tenian puestas entre Rota y Chiclana va cargándolas demasiado para que reventasen, ya poniéndolas boca con boca y disparándolas. Celebróse en Cádiz el levantamiento del sitio con cohetes, luminarias y festejos, y todo fue regocijos, fiestas y alegria. Levantado el sitio, trabajaron mas desembarazadamente las Cortes en ordenar providencias encaminadas al bien de la nacion. Una de ellas fue abolir el *voto de Santiago*. No menos notable fue la abolicion del *Santo Oficio de la Inquisicion*, apesar de la oposicion de los diputados Iguanzo y D. Francisco Riesco. Con la abolicion de este tribunal, se erigieron otros llamados *protectores de la fé*, compuestos en cada dic. de los cuatro prebendados de oficio. Separáron las Cortes de sus cargos á los

consejeros de la regencia, nombrando en su lugar á D. Pedro Agar, á D. Gabriel Ciscar y á D. Luis de Borbon arz. de Toledo. Ordenaron las Cortes que el decreto por el cual se abolia el tribunal de la Inquisicion y el manifiesto con que salió á luz aquel, fuesen leidos tres domingos en las parr. de todas las ciudades, villas y lugares de España antes del ofertorio de la misa mayor. Algunos cabildos ecl. se opusieron á que se llevase á efecto esta providencia. El de Cádiz escribió á los de Sevilla, Málaga, Córdoba y Jaen pidiéndoles poderes para representarlos. Esto dió lugar á que la regencia ordenara á D. Antonio Cano Manuel, ministro de Gracia y Justicia, que dispusiese la formacion de causa á D. Mariano Martin Esperanza, vicario capitular del ob. de Cádiz, y á 3 prebendados de la misma igl. Estos se quejaron á las Cortes manifestando haberse quebrantado en sus personas la Constitucion. Hubo grandes altercados en las Cortes, y determinaron por fin haber obrado el ministro sin apartarse de las leyes: los canónigos fueron espulsados de Cadiz por providencia del juez que entendia en la causa. Entre tanto volvió á afligir á Cádiz la fiebre amarilla.: las Cortes y el consejo de regencia se trasladaron á la isla de Leon; y desde esta á Madrid el 15 de enero de 1814. Cádiz vió desaparecer de España y de sí misma la fuerza legal del código venerando de 1812, acreditando haber sido su digna cuna. Fernando VII concedió, en 1816, á la c. de Cádiz el titulo de *muy heróica c.* en pago de sus muchos y señalados servicios. En 1819 fue infestada otra vez por la epidemia, pereciendo 6,200 personas.

El teniente rey de Cádiz se puso sobre las armas, y con alguna gente guarneció el cast. de la Cortadura, luego que supo por el telégrafo de Torregorda que D. Antonio Quiroga, con los que en 1820 dieron el grito de Constitucion, habia ocupado la c. de San Fernando. Las tropas alzadas se acercaron á la Cortadura, creyendo no encontrar oposicion, mas el disparo de una pieza, les hizo retirar á San Fernando: juzgaron que habria mas gente de la que en realidad ocupaba el cast. Al amanecer del dia siguiente (principios de enero), el teniente rey de Cádiz, hizo que tropas de marina que se hallaban en la bahia, bajasen á tierra y fuesen á fortificar aquel cast. El coronel D. Nicolás de Santiago Rotalde, resolvió levantar por la Constitucion la c. de Cádiz. Dispuesta la conspiracion, á las siete y media de la noche del 24 de enero, pareció Santiago en el pabellon de Sta. Elena, donde estaba Don José Ignacio Alvarez Campana, comandante general de la 4.ª division del ejército reunido en Andalucia. Habló con Campana, manifestándole que en casa de un amigo paraba un comandante de los de San Fernando, quien ofrecia si se le indultaba, descubrir los nombres de los que se conjuraban en Cádiz á favor del alzamiento de las tropas. Campana dió fé á estas palabras, y con el ayudante de plaza, Duran, siguió á Rotalde. Este los llevó á la casa en que habia varios dispuestos á prenderlos, mas no se atrevieron. Entretuvo Santiago con falsas razones á Campana, y so pretesto de ir á buscar al comandante que no existia, salió en busca de gente que le ayudase en la empresa. Encontróse con D. José Ponce, teniente coronel de zapadores, y con D. Cayetano, hermano de este, seguido de estos y de cuatro hombres mas, regresó á la casa donde esperaban Campana y Duran: desarmó á entrambos, los dejó presos, se dirigió al cuartel de la Bomba, donde habia 300 hombres de Soria, resueltos á empezar el tumulto á las órdenes del teniente coronel D. Mariano Medrano, y del capitan D. Ramon Gali; se apoderó del parque de artilleria, y al sonar el cañonazo de retreta, rompió el grito de *viva la Libertad.* Los de Soria marcharon á la plaza de San Antonio, seguidos de una multitud de contrabandistas que victoreaban á la Constitucion. Cerca de los mismos soldados iban el capitan D. Edmundo Shely, el alferez de Guardias D. Manuel del Castillo, el primer teniente de Guardias Don Manuel Espadero, D. Miguel Porcel, D. Juan Romero, Don Rafael y D. Ignacio Ameller y D. José Alzazua. Como la mayor parte de los paisanos iban sin armas, se apoderaron de las de los soldados que estaban de guardia en el teatro principal. D. Blas Withe, acometió al centinela y lo desarmó. Los que iban con él, entre ellos D. Gregorio Lluelles, D. José Maria Gutierrez de la Huerta, D. Mariano Garicoechea, D. Pedro de Donesteves y D. José Maria Cisneros, se encontraron con los realistas y les cogieron unos 20 fusiles. Llegados los alzados á la puerta de Tierra, el capitan D. Ramon Gali se apoderó de ella sin resistencia por parte de los que la ocupaban. Los del batallon de la Lealtad y los de América, que eran dueños de los cuarteles de San Roque y Sta. Elena, hicieron fuego contra los constitucionales en vez de juntarse á ellos como se creia. Resistiéronse los de Rotalde por espacio de un 1/4 de hora; mas viendo que algunos de los de Soria gritaron victores al rey, tuvieron que retirarse de los cuarteles y ponerse en huida. Rotalde tuvo ocasion de escapar por la puerta de Mar, por hallarse de gefe de dia: se metió en la falua de la capitania del puerto, y al desembarcar en Puntales, solicitó amparo, contra los que le buscaban por Puerta de Tierra, del sacristan de San José, D. José Yepes. No pudo dárselo por estorbarlo el cura, quien dió parte á Cádiz diciendo que Rotalde andaba por aquellos contornos. Rotalde despues de muchas y estrañas aventuras, aporta por fin el 29 de enero en Santi-Petri. Los muertos de la refriega fueron pocos, mas los heridos y muchos los presos. Con motivo de haberse malogrado esta empresa, Campana y el teniente rey estuvieron mas sobre aviso, y trataron con rigor á algunos liberales. El 9 de marzo de este año, llegó á Cadiz el capitan general de Andalucia D. Manuel Freyre: paseaba en la tarde de este dia por la plaza de San Antonio con el general D. Juan Maria Villavicencio, seguidos ambos por varios oficialas. Corrió por la c. la voz de que Freyre habia venido para que Cádiz se alzase por la Constitucion. A poco de pasear Freyre por aquel sitio se dirigió sin ser movido de nadie, á los que paseaban por dicha plaza manifestándoles ser su objeto al venir á Cadiz, jurar y promulgar la Constitucion. Alborozáronse las gentes. Hubo algunos que, en alta voz pidieron se jurase y promulgase en aquella misma tarde. Freyre les dijo que esperasen 2 dias mas y que para entonces empeñaba su palabra: pusiéronle el libro de la Constitucion en las manos, pidiéndole nuevamente se hiciese en aquella misma tarde el juramento y promulgacion. Ofreció Freyre entonces hacer ambas cosas á las 10 de la mañana siguiente. Retiróse de la plaza: entró en su casa, desde cuyos balcones dirigió la voz al pueblo encareciéndole el órden, y que este no fuese turbado por antiguos deseos de venganza. En la noche de este dia hubo iluminaciones, y á nadie se dañó ni insultó, apesar del inmenso gentio que transitaba por las calles. Al dia siguiente se agolpó el pueblo en la plaza de San Juan de Dios para ver salir de las casas del ayunt. las personas de la comitiva, que debia salir para la plaza de San Antonio, donde se habia de jurar y promulgar la Constitucion. A las 10 en punto salió del cuartel de la Bomba el batallon de Guias y se dividió en tres trozos: uno se dirijió por la calle del Veedor; otro por la del Oleo, y otro por la del Fideo, todos con órden de desembocar en la Plaza de San Antonio. Estaba ocupada por un inmenso gentio, cuando la tropa llegó á ella. A la señal que hizo un clarin, y á los victores al rey, comenzaron los soldados á hacer fuego contra el indefenso pueblo; quedó el lugar despejado al momento, cayendo unos muertos, otros heridos, y buscando los restantes abrigo en la huida ó en las puertas de las casas cercanas. Entre tanto se habian derramado por Puerta de Tierra, Plaza de San Juan de Dios y demas calles y barrios, el regimiento de la Lealtad y otras tropas que guarnecian á Cádiz, escepto las de marina y oficiales de artilleria, que no quisieron tomar parte. Despues de retirados todos los vec., hicieron fuego los conjurados contra los que con recato se asomaban en las ventanas ó balcones. Forzaron algunas puertas, robaron platerias, relojerias, zapaterias y toda clase de tiendas y muchas casas de particulares. Antes de estas ocurrencias habian llagado á Cadiz desde San Fernando, como parlamentarios del ejército nacional, D. Felipe de Arco Agüero, D. Antonio Maria Alcalá Galiano y D. Miguel Lopez de Baños, quienes fueron recibidos por el pueblo con las mayores muestras de alegria: presentáronse al general Freyre; mas este les manifestó ser peligrosa la entrada de las tropas alzadas en la c., y aunque los parlamentarios le dijeron que no habria desórden por su parte, Freyre se negó á ello, y manifestó deseos de que los parlamentarios saliesen para San Fernando: iban á ejecutarlo cuando tuvo lugar lo ocurrido en el dia 10. En esta revuelta dos de los parlamentarios tuvieron que huir por las azoteas de la casa del general, de donde pasaron á buscar abrigo en una casa próxima. El otro de los parlamentarios, que habia dejado la de Freyre despues de haber pasado algunas horas en una neveria, donde se refugió, se presentó á los generales Villavicencio y Campana, pidiéndoles la proteccion debida al cargo con que habia venido á Cádiz. Despues de res-

puestas negativas, se disculparon diciendo que su autoridad no era obedecida en aquel caso. En la mañana del dia siguiente se juntó con sus compañeros, y los tres se fueron á pedir á Freyre y á Campana que se les guardase los respetos debidos. Se contestó á esta demanda enviando un capitan con 20 soldados á la casa en que se hallaban los parlamentarios, los cuales fueron presos y encerrados en el cast. de San Sebastian. El teniente-rey de Cádiz D. Alonso Rodriguez Valdés, luego que comenzó la matanza, entró en casa de Freyre para darle noticias del suceso y recibir sus órdenes. Freyre juntó su guardia y entró en la Plaza de San Antonio, en donde estaban esparcidos los soldados apoderándose del dinero y alhajas de los muertos y moribundos. Hizoles Freyre formar y se dirigió con ellos á son de caja á los cuarteles de la Puerta de Tierra, en donde se hallaban los restantes soldados de la guarnicion preparados para romper el fuego. Entró Freyre en dichos cuarteles, y se dirigió á los soldados que estaban sobre las armas, persuadiéndoles guardasen órden y obediencia; mandó á parte del regimiento provincial de Sevilla fuese á la Plaza de San Juan de Dios, y desde ella enviase gente á otras calles para contener los desórdenes de los soldados. Luego que Freyre supo por medio del comandante del provincial de Sevilla, que habia cesado el tumulto, se embarcó, tomando el rumbo del puerto de Santa Maria. El robo y matanza no cesaron hasta despues de las cinco de la tarde. Las puertas de las casas no se abrieron con confianza hasta el dia 14. Quieren unos fuese de 200 el número de los muertos, otros doble, y hay quien afirme fue mas. Recibida por Freyre la noticia de haber jurado Fernando VII la Constitucion, se dió libertad en el amanecer del 16 á los enviados de San Fernando, que, como ya hemos dicho, se pusieron presos en el cast. de San Sebastian. Dispuso Freyre que los batallones de Guias y de la Lealtad, por estar enconados con el pueblo gaditano, saliesen de esta c. y jurasen fuera de ella la Constitucion, el dia 19. En Cádiz entraron, en la tarde del 4 de abril, D. Antonio Quiroga, general en gefe del primer ejército nacional, seguido de D. Rafael del Riego, D. Miguel Lopez Baños y D. Felipe de Arco Agüero, y ademas D. Cayetano Valdés, gefe superior político de la prov., y D. Juan O-Donojou, capitan general de la misma. Habian precedido á estos el batallon de Aragon y las compañias de granaderos de Sevilla y cazadores de España, á las órdenes de D. Lorenzo Garcia. Un carro triunfal dispuesto por el ayunt., recibió á Quiroga, Riego, Arco Agüero y Lopez Baños. Llevados á las casas de la c., el síndico primero D. Manuel Maria Fernandez les dirigió un discurso adecuado á las circunstancias. Fue luego el general Quiroga coronado de flores en el balcon de las mismas casas del ayunt., al ruido de las festivas aclamaciones del pueblo. El 27 de abril se juró la Constitucion. D. Cayetano Valdés, antes de descorrer la cortina que cubria la lápida, en la Plaza de San Antonio, dirigió al pueblo un razonamiento, en el que despues de haber elogiado al general Quiroga, por haber restaurado la liberta despañola, le puso en los manos una de las cuerdas de la cortina, y al general O-Donojou la otra, cediendo en ambos el derecho que tenia de descorrerla. En Cádiz entró Fernando VII con su familia el 15 de junio de 1823, sin que se oyera clamor alguno de alegria en honor á su entrada. El 23 entraron las tropas francesas en el puerto de Sta. Maria, y el 24 tuvieron una muy reñida refriega contra los milicianos de Madrid que guarnecian el Trocadero. La c. de Cádiz se habia apercibido, no solo para resistir á los franceses que intentaban sitiarla por tierra, sino que tambien á los que desde el 18 de julio la asediaban por mar: un sin número de personas se pusieron sobre las armas. D. Cayetano Valdés fue nombrado comandante general de Cádiz, y gefe de la escuadra surta en las aguas de su bahia. Los que salieron el 16 de julio de San Fernado para atacar á los franceses, fueron destrozados por estos y sufrieron gran pérdida. El 16 de agosto llegó el duque de Angulema al puerto de Sta. Maria: en la noche del 29 acometió con recios asaltos el Trocadero, siendo sus soldados rechazados por los constitucionales, esta refriega duró hasta el medio dia del 20. A la una de aquella noche, por haberse vendido algunos centinelas á los franceses, entraron estos sin resistencia. Esta pérdida y la del 16 de julio, desmayaron los ánimos de aquellos, que hasta entonces estaban resueltos á sostener en Cádiz la Constitucion, y colmó el abatimiento la rendicion del cast. de Santi Petri, conseguida por los franceses en 20 de setiembre. El dia 23 á las siete y media de la mañana, los barcos menores de los sitiadores, conmenzaron á arrojar sobre Cádiz inumerables bombas, las que causaron poco estrago en los defensores. A las diez y media de la misma mañana hubieron de desviarse de Cádiz y suspender el fuego por ser muy molestados por las lanchas cañoneras y baterias de la c. Las Córtes se juntaron el 27 de setiembre, pero hubieron de disolverse, viendo que nada podian hacer en bien de la patria. Al siguiente dia salió para ver al duque de Angulema, el de Hijar, gentil hombre de cámara, y tratar del modo de dar fin al sitio de Cadiz. Contestó el de Angulema que no queria tratar con otra persona mas que con el rey, y que si pasados cuatro dias no se presentaba en su campo, acometeria á la c. con todas sus fuerzas. Fernando VII publicó el 30 un manifiesto en que representaba al pueblo la necesidad que tenia de ir al Puerto para poner término á los desastres de la guerra, prometia bajo su palabra, que si era precisado á quitar la Constitucion lo haria, y elegiria un gobierno politic o con el cual pudiesen ser felices los españoles: olvido de lo pasado, que los generales, coroneles y demas personas que tenia cargos en el ejército, inclusos sargentos y cabos, se ian mantenidos en ellos, lo mismo á los que hubiesen obtenido cargos civiles y eclesiasticos, y que los que componian la Milicia nacional de Madrid, Sevilla y otros puntos que estaban en Cádiz, quedarian en entera libertad. A las diez y media de la mañana del dia siguiente, salieron de Cádiz el rey y los infantes, por la puerta de Sevilla, con una falua' regida por D. Cayetano Valdés; llegaron al puerto de Sta. Maria á las once y media. Allí dió el rey un manifiesto declarando nulos y de ningun valor los actos del gobierno constitucional, y llamando traidores á todos losque se habian mantenido á sus órdenes. Mandó á D. Cayetano Valdés, que habia vuelto á Cádiz, entregase esta c. y todos los cast. y puestos militares de la isla gaditana á las tropas francesas el dia 2, y nombró por gobernador de esta plaza al mariscal de Campo D. Cárlos Fabre D' Aunoy y Marcati. Don Cayetano Valdés entregó la c. el dia 3 de octubre á las tropas francesas, las cuales la estuvieron guarneciendo hasta el mes de setiembre de 1828. En 12 de febrero de 1829 hizo Fernando VII á Cadiz puerto franco, á ruegos é instancias del ayunt. Consulado y Sociedad económica; pero con la obligacion de que el consulado y el ayunt. pusiesen en la real tesoreria el importe de los redimientos de contribuciones y derechos de entrada y salida de barcos en la bahia y de mercaderias en la c., teniendo presentes los de 1826, 1827 y 1828. Esta gracia duró hasta setiembre de 1832. A las 3 de la tarde del dia 3 de marzo de 1831, fue herido de muerte con arma blanca D. Antonio de Hierro y Oliver. Su muerte se cree fue porque dió oidos á los que se conjuraban para restaurar la Constitucion, ofreciendo ayudarles en la empresa, y luego haberlos amenazado con castigos si no abandonaban sus intentos. Al momento que sucedió la muerte de Hierro, un cadete del regimiento de la Reina, llamado D. N. Juano, seguido del algunos del pueblo, armados de pistolas y espadas, bajaron por la calle Ancha á desembocar en la plaza de San Antonio, dando vivas á la Libertad y á la Constitucion. Era el gefe de la guardia de esta plaza el capitan D. Fernando de Zayas, y quien se habia ofrecido á ayudar á los conjurados con la tropa que tenia á sus órdenes; mas, arrepentido, mandó hacer fuego contra los que victoreaban á la Constitucion: Juano disparó sobre el dos pistolazos, pero sin efecto; entonces Zayas y sus soldados le acometieron. Retiróse Juano haciendo frente con sola su espada, mas á llegar á la calle de San Ped o, fue herido de un bayonetazo en el brazo y desarmado Zayas dispuso que él y dos mas, que fueron cogidos, fuesen fusilados en mitad de la plaza de San Antonio. Se ignora por que accidente se suspendió la ejecucion: fue on llevados presos á la cárcel, de donde se les sacó á los dos dias para ser pasados por las armas. A las nuevas del trágico fin de Hierro salieron de los cuarteles algunas compañias y dispararon varios tiros sobre las gentes del pueblo, causando algunas desgracias. Esta c. estuvo por espacio de seis horas sin gobierno de ninguna clase. Unas 6000 personas estaban preparadas para alzarse por la Constitucion despues de la muerte de Hierro, ignorándose la causa por qué malograron sus intentos. La Milicia nacional de Cádiz fue una de las últimas que en 1843 sostuvieron la regencia del Duque de la Vitoria, y en su puerto se embarcó para Inglaterra.

Es Cadiz patria de tantos hombres célebres, que D. Nicolás Maria de Cambiazo, publicó un diccionario de ellos en dos to-

mos en 8. marquilla. Debemos citar no obstante á L. Cornelio Balbo, primer estrangero que fue cónsul en Roma; á Cornelio Balbo, sobrino de L. Cornelio, primer estrangero que obtuvo los honores del triunfo en Roma : á los generales Don Pedro Ceballos, D. Ventura Moreno, D. Juan Ruiz de Apodaca, á D. Rafael Menacho, etc. etc:

El escudo de armas de esta c. ostenta un Hércules, en pie, asiendo con las manos guedejas de dos leones y vestidos con la piel de otro: detrás dos columnas, en las cuales está dividido la inscripcion PLUS ULTRA: la orla HERCULES FUNDATOR GADIS DOMINATORQUE.

HISTORIA ECLESIASTICA. Cádiz, tan considerable en lo civil, tan relacionada en todo el mundo por su comercio, no hubo tardar en recibir la luz evangélica ; y dejando de adorar á *Hércules* y a la *Senectud*, de celebrar con festivos cánticos á la *Muerte*, de erigir aras á la Pobreza al Arte, al Año, al Mes, etc.(*Philostrato, in Apolonio, Eusalhio, Eliano etc.*) adquiriria igual importancia en lo ecl. Mas perecieron las memorias de los primeros siglos de la igl. y con ellos decayó esta c. en el estremo que , al ocuparnos de su historia civil , hemos visto. Su igl. correria igual suerte, y cuando empiezan los monumentos ecl. de España, Cádiz ya no podria figurar en ellos con su esplendor antiguo. Sin embargo, es muy de creer que el presvitero *Euchario* que firmó á *Municipio* en el concilio Iliberitano, fuese enviado por Cádiz, nombrándose allí *Municipio* á esta c. por antonomasia. Como quiera su cumbió completamente la igl. gaditana al islamismo como la misma c. llegó á sucumbir tambien, segun se ha dicho á las vicisitudes de los tiempos. Su restaurador el rey D. Alonso el Sabio solicitó del Papa Urbano IV la ereccion de la igl. gaditana en cated: este pontifice, en cartas, dadas á 21 de agosto de 1263, dice: »En la isla de Cádiz hay puerto de mar cómodo y tranquilo, y puede ser puerta á los fieles para la conquista de Africa, si se llena mucho de habit. cristianos. Considerando tu (habla con D. Alonso) prudentemente esto; como principe fidelisimo; por que tu clara memoria anime é induzca á los reyes que te sucedieren á la guarda y aumento del mismo lugar, y por eso los pueblos fieles de mejor gana determinen el habitarlo, has elegido con piadosa y prudente deliberacion sepultura en la igl. de Santa Cruz, que en la misma isla y en el lugar llamado Cádiz, haces fabricar de maravillosa obra.»

La advocacion y título de la igl. de Cádiz fue asi el que hasta tiene hoy por haberse consagrado en el dia 14 de setiembre, ó por haberse ganado en él la c., ó por haber sido la divisa y blason de las armas de D. Alonso X, una gran cruz dorada en campo encarnado sobre alteradas ondas de plata. Se la adjudicaron por sufragáneas la c. de *Medina-Sidonia*, y las v. de *Alcalá de las Gazules*, *Vejer*, *Conil*, *Chiclana y Paterna*, con las tierras, cast. y pobl. de *Marbella*, que entonces estaba en poder de moros. Retardándose la conquista de esta, dió D. Alonso en su cambio, cierta cantidad de maravedises sobre rentas de Jerez, Almadrabas y Sevilla. Opusiéronse el arz. y cabildo de Sevilla á la ereccion de esta igl. catedral, fundados en que pertenecian á aquel arz. los l. con que D. Alonso la dotaba; pero sus quejas no fueron bien recibidas del rey, y menos de tribunal apostólico. D. Fr. Juan Martinez fue el primer ob. de Cádiz; Ruy Dias su primer dean.

D. Alonso XI, habiendo ganado la c. de Algeciras, solitó del papa Clemente VI la traslacion á ella de la silla episcopal de Cádiz. Concediósela el pontifice; y aunque reclamaron el ob. y clero, llevóse esta disposicion á efecto, y quedaron en la igl. de Cádiz solamente dos curas. Perdida despues Algeciras, salvando los prevendados y beneficiados de la catedral muchas alhajas, se recogieron á Medina Sidonia, y desde allí pasaron á Cádiz por mas que el duque les persuadió asentasen en aquella c. la silla episcopal de esta y de Algeciras. Cádiz ha permanecido desde entonces con el honor de su cátedra evangélica.

CADIZ: intendencia de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. que resultan en el art. de prov. ó gefactura politica, pobl. todas correspondientes á los ant. reinos de Granada y de Sevilla. Confesamos con la franqueza que nos es propia, que tratándose de una prov. de tan escasos pueblos, y siendo solo 2 las segregaciones de los reinos en que estuviera dividido el pais antes del decreto de 30 de noviembre de 1833, no han podido presentarse para la clasificacion de la pobl. ant. las dificultades que ha sido forzoso superar en los demas art. de esta clase. Sevilla y Granada : estas han sido las 2 únicas prov. cuyo exámen nos á ocupado, para fijar la proporcion en que una y otra han contribuido, para formar la prov. de Cádiz que principiamos á examinar económicamente. Otra ventaja hemos tenido tambien al preparar los materiales para formar este art., á saber: que teniamos anticipado el estudio de la prov. de Granada en el art. de Almeria , y el de Sevilla en el de Badajoz. Entremos, pues, á examinar los diferentes elementos que sirven para apreciar la riqueza pública de un pais comenzando siguiendo nuestro sistema invariable, por el dato importantisimo de la

POBLACION. El exámen de datos estadísticos de diferentes épocas nos hace admitir la proporcion de 2'80 por 100 de la ant. prov. de Granada, y 44'02 de la de Sevilla para formar la prov. de Cádiz, tal como hoy es conocida; pero este dato ofrece un inconveniente grande, á saber: que el reino de Granada , y aun algunas veces , bien que pocas , el de Sevilla, han sufrido alteracion en sus lim. , variando por consiguiente la estension de su terr. Para ocurir á esta dificultad, gravisima en muchos casos, hemos buscado el término medio de la proporcion de los hab. de esta prov. con el señalado para toda España en diferentes épocas antes y despues de la nueva division terr., y este trabajo ha dado en nuestro juicio los mejores resultados, mas aceptables todavia que los admitidos para las demas prov. en que hemos apelado á este medio. La prov. de Cádiz figura en la proporcion de 2'70 por 100 sobre la total pobl. de España: decimos mas, aumentando el número de hab. que prudencialmente se considera disminuido en los datos remetidos al Gobierno, tenemos íntima conviccion de que la pobl. que se señalase á esta prov., representaria con bastante exactitud el número de hab. que realmente tiene. Procediendo ya á los pormenores de este trabajo, presentaremos el estado siguiente en el que aparece el número de hab. que los pueblos que hoy forman la prov. de Cádiz, contaban, segun documentos oficiales que tenemos á la vista, en las épocas á que estos se refieren.

	Años.	Almas.	Almas.
1.ª. . . .	1594	262,605	221,583
2.ª. . . .	1787	350,567	281,077
3.ª. . . .	1797	347,988	284,613
4.ª. . . .	1822	364,218	314,873
5.ª. . . .	1826	457,750	383,167
6.ª. . . .	1826	421,338	369,847
7.ª. . . .	1831	350,565	302,606
8.ª. . . .	1832	355,658	301,273
9.ª. . . .	1833	324,703	322,995
10. . . .	1836	342,694	318,611
11. . . .	1837	324,703	330,018
12. . . .	1841	262,953	»
13. . . .	1842	286,316	325,458
14. . . .	1843	324,703	416,857
15. . . .	1844	268,740	»

Primera poblacion (*). Nos referimos á los trabajos hechos en los siglos XV, XVI y XVII, al censo de pobl. que con referencia á aquella época trabajó en el año de 1829, el ilustrado ecl. D. Tomas Gonzalez. La prov. de Sevilla figuraba entonces con 114,618 vec. pecheros, ó sean 573,690 hab. y el reino de Granada con 71,904 de los primeros y 359,520 de los segundos. Para que nuestros lectores puedan apreciar el movimiento de la pobl. en los siglos á que nos referimos, presentamos sacado del censo que examinamos, el número que tienen 3 pobl. de importancia entonces y ahora.

Poblaciones.	1530	1646	1694
Sevilla. . . . . . . vec.	6,634	18,000	16,081
Cádiz.	470	1,492	5,191
Carmona.	1,394	2,258	1,860

(*) Repetimos aqui lo que hemos dicho ya en el art. de Cáceros, á saber: que cuantas esplicaciones puedan desearse sobre el origen y procedencia de los datos consultados, se hallan en los art. de intendencia ya descritos.

Presentados estos datos, vamos, segun ellos á fijar el número de hab. que resulta de las proporciones marcadas, segun los 2 métodos de que anteriormente hemos hablado.

Granada.....	359,520	2'80 p. 100	10,067	262,605.
Sevilla.......	573,690	44'02 id.	252,538	

No ya buscando la proporcion sobre el núm. de hab. señalado á los reinos de Granada y Sevilla en los datos de los siglos XV, XVI y XVII, sino en la que aparece por el exámen de diferentes documentos de época reciente, sobre el núm. total de individuos señalado á España, podiamos fijar á la prov. de Cádiz en el año de 1594, 221,583 habitantes;

Segunda poblacion. En la pág. 115 del tomo 2.°, art. intendencia de Almeria, digimos, que el censo del siglo XVI contenia grandes ocultaciones, sin que fuéramos nosotros los primeros que de esta manera nos esplicásemos: el mismo trabajo oficial dice, que las relaciones fueron dadas por los pueblos interesados siempre en disminuir todo lo posible su vecindad: asi no debe estrañarse que en el año de 1787, época á que ahora aludimos, apareciera mayor el número de hab. que tenia España, y por consiguiente las dos prov. que en este momento nos ocupan. En este dato oficial figuran Granada con 661,661 hab., y Sevilla con 754,293 ó lo que es lo mismo, la primera con un aumento de 302,141 y la segunda de 180,603 sobre la primera pobl. que hemos señalado á estos dos reinos. Buscando la proporcion aplicada á estas dos prov., se obtiene el resultado que sigue:

Granada......	661,661	2'80 por 100	18,527	350,567
Sevilla........	754,293	44'02 id.	332,040	

Era en aquella época la pobl. de España, como ya han visto nuestros lectores, de 10.409 879 hab., cuyo 2'70 por 100 seria de 281,067 individuos. Se observa desde luego, que la poblacion por este segundo medio aparece mas aproximada á la verdad, y de aqui nuestra conviccion de que el resultado por el segundo sistema es mas aceptable.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797; la division administrativa que existia entonces era igual á la de 1787, sin mas diferencia, que en el cambio de nombre de reino de Sevilla ó de Andalucia: examinadas las respectivas pobl. de los dos reinos, aparece para la prov. de Cádiz el resultado que presentan los números siguientes:

Granada......	692,924	2'80 por 100	19,502	347,988
Sevilla........	746,221	44'02 id.	328,486	

La pobl. general de España habia tenido escasisima variacion sobre la del dato de 1787, puesto que en el de 1797 ascendia únicamente á 10.541,221 hab., siendo su 2'70 por 100 284,613 almas.

Cuarta poblacion (*) En el espediente formado para dividir nuestro terr. en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, se señalaba á España una pobl. de 11.661,980 hab., y en los trabajos de la comision figuraba toda Andalucia, tomando esta palabra en el sentido mas lato, con las prov., clases y almas que á continuacion se estampan:

ANTIGUA PROV.	NUEVAS QUE SE PROPONIAN.	CLASES.	ALMAS.
Sevilla	Sevilla	3.ª	365,585
	Cádiz	3.ª	303,515
	Valverde del Camiño	1.ª	150,105
Córdoba	Córdoba	3.ª	377,265
Jaen	Jaen	3.ª	270,685
Granada	Granada	3.ª	341,875
	Málaga	3.ª	296,068
	Baza	2.ª	234,005
			2.309,103

Consultada esta pobl. con la que presenta el dato de 1797 que señalaba á toda Andalucia 1.897,980 hab., resulta un aumento de 411,123 No fue, segun saben ya nuestros lectores, aprobado el dictámen que presentó la comision al Congreso, puesto que la Andalucia se dividió definitivamente en las provincias de Almareria, Cádiz, Córdoba. Granada, Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla, con una pobl. total de 2.270,644 hab. (*). Nuestros lectores no habrán olvidado lo que ya hemos manifestado otras veces, á saber; que la comision dijo, que debia aumentarse la quinta parte de la pobl. en algunas prov. entre ellas las de Sevilla y Granada. Verificado este aumento resulta que la pobl. de España es 13.769,703 y la de Cádiz 364,218. Conocida ya la pobl. señalada á la prov. que describimos solo falta decir que el 2'70 por 100 de los 11.661,980 (**) del dato oficial eleva á 314,873 el número de individuos de los pueblos que abraza el terr. que nos ocupa y que el mismo 2'700 p$\S$. de los 13.769,703, daria un resultado de 371,781 individuos

Quinta poblacion. Es el dato de la policia correspondiente á las noticias que esta recogiera en el año de 1826. La España aparece en este dato con 13.939,235 hab., sin comprender la prov. de Canarias y aplicando á esta la pobl. de 1822, resultará ser 14.154,341. Con qué núm, de hab. y en qué proporcion contribuyen los 2 reinos indicados á formar el núm. de alm. de la prov. de Cádiz, se vé en el trabajo que sigue:

Granada.	1.097,093	2'80 p 0/0	30,718	457,750
Sevilla.	970,087	44'02	427,032	

Y es de notar que en el trabajo de 1826 figuran ademas de las 2 prov. de Granada y de Sevilla, la de Córdoba con 327,236 hab. la de Jaen con 276,905 y las nuevas pobl. con 6,196. Exagerada podrá aparecer la pobl. que arrojan las proporciones del 2'80 por 100 y 44'02 respectivamente, y nosotros no vacilamos en admitir como dato mas probable, como mas aproximada la proporcion que resulta del 2'70 por 100 que es 383,167 individuos.

Sesta poblacion. En los datos que presenta el Sr. Miñano ya figura como independiente la prov. de Cádiz con 244,220 hab. tomados del ant. reino de Sevilla. La pobl. que en el dato del Sr. Miñano se fija á toda Andalucia, es, con diferencia muy leve, la misma que la de la policia, porque en el primero se fijan. . . . . 2.677,517 hab.
Y en el segundo. 2.645,314

Diferencia de mas en los datos de la policia. 32,203

Procediendo á otra operacion, es decir, juntando las dos pobl. de Cádiz y de Sevilla y buscando las proporciones como en los demas casos, se obtiene el resultado que sigue;

Granada.	1.100,640	2'80 p 0/0	30,815	421,338
Sevilla.	887,149	44'02	390,523	

La misma diferencia poco mas ó menos viene á presentar la pobl. que el Sr. Miñano señala á toda España, que es de 13.698,029 hab., cuyo 2'70 por 100 es de 369,847. En cada uno de estos cálculos se robustece mas y mas nuestra opinion, de que el tanto por 100 sobre la total pobl. de España, es el que arroja resultados mas exactos ó al menos mas probables.

Séptima poblacion. Conocen ya nuestros lectores la poquísima importancia que damos á los trabajos de la policia de 1831, que son á los que ahora nos referimos: por consiguiente en este dato y en el siguiente de 1832, diremos muy poca cosa, lo preciso para que pueda comprenderse la procedencia de las noticias, el método de señalar la proporcion y el resultado que arroja el 2'70 por 100. Cadiz, como prov. independiente, cuenta 56,432 vec. y 226,570 hab.: las segregaciones de los 2 ant. reinos de Granada y Sevilla, marcan la proporcion que resulta de los núm. que siguen:

Granada.	883,108	2'80 p 0/0	27,727	350,565
Sevilla.	740,227	44'02	325,847	

Siendo la pobl. total que se señala á España la de 11.207,639, el 2'70 por 100 designa á la prov. de Cádiz 302,606 habitantes.

Octava poblacion. Es tambien de la policia correspondiente al año de 1832: la division administrativa era la misma que en 1831 y tambien en el mismo, con corta diferencia el núm. de hab. Cádiz, como prov. independiente tenia 226,623

(*) Respecto á la pobl. señalada á la prov. de Cádiz en la designacion de prov. y distr. hecha en junio de 1813 para la eleccion de diputados á Córtes, véase lo que hemos dicho en la columna primera, página 117 de este tomo.

(*) La diferencia que resulta de la pobl. que presenta la memoria de la comision y el estado de la ley votada en Córtes, consiste en que algunos pueblos fueron agregados á otras provincias.

(**) La comision fijó solo 11,474,753 hab., pero la ley designó 11,661,980: téngase presente esta circunstancia para no estrañar la contradiccion que en otro caso pudiera resultar, entre lo que ahora decimos y lo que manifestamos en la pág. 643 del tomo 4.°

alm.: las agregaciones de los ant. reinos de Granada y Sevilla arrojaban el resultado siguiente:

Granada. . . .	893.024	2'80 p 0/0	25.004	355,658
Sevilla. . . .	751,144	44'02	330,653	

Y el 2'70 por 100 de los 11.158,274 señalados á toda España, era de 301,273 individuos.

Novena poblacion La division terr. de 30 de noviembre de 1833, presenta tal como hoy existe á la prov. de Cádiz, y entonces tenia una pobl. de 324,703 hab., y es de notar que cuando se fija la pobl. de esta prov. en el primer dato de la nueva division, resulta ser el núm. de hab. casi el mismo del 2'70 por 100 sobre toda la pobl. de España. Esta era de 11.962,767 individuos y el 2'70 por 100 subia á 322,995 alm., ó sea una diferencia de 1'708.

Décima poblacion En la guia que publicó el Ministerio de de la Gobernacion en el año de 1836, trabajo que debió repetirse todos los años y que desgraciadamente no se ha hecho, figura la prov. de Cádiz con 342,694 alm. y la España con 11.800,413; cuyo 2'70 por 100 es 318,611. Nótese una circunstancia importante que no debe perderse de vista, á saber: que los trabajos del Ministerio de la Gobernacion se hicieron en virtud de instrucciones recibidas y con bastante buena direccion, siendo gobernador civil de aquella prov. una persona recomendabilísima, á quien el autor del Diccionario profesa particular aprecio, el Sr. D. Pedro de Urquinaona y Pardo, ciudadano digno por cierto de mejor suerte y desde luego de mas proteccion de los hombres ilustrados. Hemos hecho esta indicacion para que se aprecie en su justo valor el dato de 1836, que señala á la prov. de Cádiz la pobl. oficial mayor, que se ha visto en la época reciente.

Undécima poblacion. En la pobl. que presenta la ley electoral, la España aparece con mas hab. que en el año de 1836, y la prov. de Cádiz con menos: la pobl. de toda España era de 12.222,872 hab. ó lo que es lo mismo 422,459 mas que en el dato que acabamos de examinar, al paso que la prov. de Cádiz presenta 324,703 ó sean 17,991 menos que en 1836. Sobre la pobl. total de España el 2'70 por 001 aplica á Cádiz 330,018 habitantes.

Duodécima poblacion. Es la que señaló á la prov. de Cádiz la Junta reunida en la cap. en 15 de junio de 1841. Como podrán ver nuestros lectores, esta es la pobl. menor de todos cuantos datos oficiales y estrajudiciales hemos examinado. Y es de notar, que entre las personas que en Cádiz se reunieron para formar el resúmen de la pobl. y riq. de la prov., las hay de nuestro particular aprecio; especialmente una que no reside en la cap., á la que debemos señaladísimos servicios, siendo ademas admiradores de sus talentos, laboriosidad y patriotismo Para que mas fácilmente pueda conocerse la rebaja de pobl. que se consigna en el documento que ahora examimos, presentamos á continuacion un estado comparativo del número de hab. del dato de la gefatura política de 1836, del de la Junta de 1841, de la diferencia y del tanto por 100 en que aparecen disminuidos los individuos.

PARTIDOS.	1841.	1836.	Diferencia	Tanto p% de menos
Algeciras	23,398	32,595	9,197	28'21
Arcos de la Frontera.	23,685	24,619	934	3'79
Cádiz	37,847	64,563	26,716	41'38
Chiclana	19,373	20,776	1,303	6'22
Grazalema	18,992	22,139	3,147	14'21
Jerez de la Frontera.	33,090	46,240	13,150	28'44
Medina-Sidonia	17,975	18,696	721	3'85
Olvera	18,017	18,897	880	4'65
Puerto de Santa Maria.	20,041	30,035	9,994	33'27
San Fernando	13,291	22,613	9,322	41'22
Sanlúcar de Barrameda	20,201	23,400	3,199	13'67
San Roque	17,043	18,121	1,078	5'94
	262,953	342,694	79,741	23'27

Este trabajo demuestra desde luego la proporcion con que en sentir de la junta de 1841, ha disminuido el núm. de hab. No estrañaremos ciertamente que en algun punto haya bajado la pobl.: conocemos las vicisitudes de determinados pueblos de la prov. de Cádiz; pero esto no impide que en la generalidad del pais á que hoy se refieren nuestras observaciones, haya tenido aumento la pobl. marcada en el dato de 1836. Es sensible á la verdad, que de personas tan ilustradas, tan independientes y sobre todo tan amantes de su patria, como las que se reunieron en Cádiz en 15 de junio de 1841, no se pueda obtener un dato estadístico, que represente con alguna exactitud la situacion del pais, y que lejos de esto, cuando se reclama la intervencion de los hombres que conocen todos los elementos de la fortuna pública, solo sea para obtener un nuevo, terrible y amargo desengaño. Muy luego habremos de ocuparnos de este documento en lo que tiene relacion con la riqueza, y las observaciones que allí presentemos, tambien serán aplicables al dato de pobl. Por eso pues, no entramos en mayores detalles; prescindimos tambien de de comparaciones, bien que por sí nuestros lectores podrán hacerlas con solo examinar el estado que publicaremos luego.

Décima tercia poblacion. Diez y seis meses despues de firmarse en Cádiz el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. (15 de junio de 1841), se formó la matrícula catastral (27 de octubre de 1842), en que se señalaron 68,660 vec. y 286,316 hab. al pais que ahora examinamos; la pobl., segun estos dos datos oficiales, habia aumentado en 16 meses 23,363 individuos. Este progreso en la pobl. podria ser admisible, si se tuviera por exacto el dato de 1841. Pero como queda demostrado, que los comisionados que se reunieron en Cádiz no presentaron el núm. de hab. que la prov. cuenta, no es posible hacer comparaciones entre uno y otro documento, á fin de deducir hechos que puedan servir de auxiliares para las operaciones y cálculos del estadista. Sin embargo, para que todos puedan adquirir la conviccion del poco mérito que tienen ciertos datos estadísticos, presentamos á continuacion un estado en que se marca la pobl. por partidos en 1841 y 42 y la diferencia que resulta en mas y menos de las dos con su tanto por 100 respectivo.

PARTIDOS.	Poblacion de 1841.	Id. de 1842.	Diferencia de mas y tanto por 100.	Diferencia de menos y su tanto por 100
Algeciras	23398	22249	»	1149 ó 4'91
Arcos de la Front.	23685	23856	171 ó 0'71	»
Cádiz	37847	53922	16075 ó 29'81	»
Chiclana	19373	21046	1673 ó 7'95	»
Grazalema	18992	20126	1134 ó 5'63	»
Jerez de la Front.	33090	33104	14 ó 0'04	»
Medina-Sidonia	17975	19086	1111 ó 5'82	»
Olvera	18017	17426	»	691 ó 32'8
Puerto Sta. Maria	20041	27658	7617 ó 27'54	»
San Fernando	13291	13610	319 ó 2'34	»
Sanlucar de Barrameda	20201	19749	»	452 ó 2'23
San Roque	17043	14484	»	2259 ó 15'01
	262953	286316	28114 ó 9'28	4451 ó 6'26

Llama desde luego la atencion que desde el año 41 á 42, Cádiz aumentase su pobl. en 29'81 por 100, y que Jerez presentase la misma con apenas perceptible diferencia. Cádiz tiene 53,922 hab., dice la matrícula catastral. Convenido: tambien nosotros por dicho medio hemos adquirido este dato, aunque no vacilaríamos en fijar mayor núm. de hab. ?Pero por qué los autores de la matrícula que de tal suerte aumentaron la pobl. de Cádiz sobre el dato de la junta (37,847) nada dijeron respecto á Jerez de la Frontera, cuyo número de hab. segun datos oficiales, segun nuestras mismas noticias, no bajaba de 10.000 vec. y 46,240 individuos? En estas y otras contradicciones se incurre forzosamente, cuando por

preocupaciones reprensibles en ciertos particulares, pero que merecen calificacion mas dura cuando se trata de empleados, no se dice por temor de perjudicar determinados intereses lo que decirse debe á un gobierno, para que con entero conocimiento del estado de un pais, proponga ó adopte las medidas que una buena administracion reclama. Nada mas decimos y aun acaso perezca severo nuestro lenguage: lo confesamos francamente: duélenos mucho no encontrar en los datos del Gobierno noticias que faciliten el conocimiento del movimiento de la pobl., del progreso ó decadencia de la riqueza. En el resúmen de las 49 matrículas catastrales, se ve que la pobl. que señalan los datos oficiales á toda España, es de 12.054,008 hab., cuyo 2'70 por 100 es 325,458.

Décima cuarta poblacion. Es el dato que ofrecen los trabajos sobre la estadística criminal en 1843, que señala á la prov. de Cádiz la misma pobl. que la diera el decreto de 30 de noviembre de 1833. Parece que por este motivo no ofrece importancia este dato; pero la tienen y no pequeña las palabras del Sr. ministro de Gracia y Justicia, quien adoptando una proporcion distinta, segun ya hemos dicho otras veces, fijó la pobl. de España en 15.439,158, y la de la prov. de Cádiz segun su proporcion, en 413,634, y segun la nuestra ó sea el 2'70 por 100 en 327,233 hab., sin el aumento dado por el referido señor ministro, ó 416,857 sobre los ya dichos 15.439,158, suma por cierto que nosotros no recusamos.

Décima quinta poblacion. El registro municipal hecho en el año de 1844 señala á esta prov. 64,446 vec. y 268,740 hab.; poco deberemos decir sobre este dato, aunque pudiéramos aplicar á él todas las observaciones que hemos presentado al hablar de la junta de 1841.

Presentadas todas cuantas pobl. hemos podido adquirir de datos oficiales, solo falta hacer mérito ahora de dos nuevas noticias de que tambien hemos hablado en los demas art de intendencia. Primera, la pobl. que resulta del alistamiento de mozos sorteables: segunda, la que consta en los datos particulares que nosotros poseemos. En el estado que pondremos á continuacion, se verá que los jóvenes varones de 18 años son en la prov. de Cádiz 3,807, y si hubiéramos de señalar por este núm. la pobl. que corresponde segun las tablas de mortalidad, la prov. de Cádiz tendria 485,011 hab.: exagerado parecerá el núm.: le consignamos aunque no le admitamos; pero protestamos volver á examinar este dato antes de terminar la obra. Nuestros estimables lectores convendrán facilmente en que los datos de pobl., que nosotros adquiramos, no deben ser tampoco exactos: no nos hacemos por cierto la ilusion de creer lo contrario; decimos mas, muchos, muchísimos de nuestros apreciables colaboradores, al señalar el núm. de hab., nos manifiestan que nada mas pueden decirnos sobre este particular, espresion significativa que nosotros comprendemos en toda su fuerza. Esto no obstante, en los datos que poseemos, vemos que por lo que amigos nos han manifestado, tiene la prov. de Cádiz (y sin duda es mayor su pobl.) 358,446 hab. Concluimos esta materia con el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 13 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el remplazo del ejército, comparada con la que resulta, primero: del estado de los trabajos ejecutados por la junta, creada para conocer la riqueza de la prov., en virtud de decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841, segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda, tercero: de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia, cuarto: de los documentos reunidos por la gefatura política para formar el registro municipal de 1844, quinto y último: de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm de alistados.		Resúmen de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion	
	Jóvenes de 18 anos de edad.	N.º de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Núm. de almas.	Corresp. á 100 por 1 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Algeciras	261	33251	5503	23398	4384	19193	32595	41523	4607	19211	7529	31472
Arcos de la Frontera	284	36182	6431	23685	6523	23856	64619	31362	6320	26354	7622	31859
Cádiz	738	94021	9951	37847	10782	53922	59579	75896	10468	43652	12900	53928
Ceuta (*)	27	3440	»	»	605	3056	»	»	557	2323	»	»
Chiclana	253	32232	4790	19373	4855	21046	20776	26466	4572	19065	6234	26058
Grazalema	283	32232	4513	18992	4593	20126	22139	28203	4500	18767	6112	25546
Jerez de la Frontera	452	57585	8760	33090	8762	33104	33233	42336	8675	36175	11042	46240
Medina-Sidonia	271	34525	4768	17975	4776	19086	18696	23815	4665	19451	5784	24178
Olvera	248	31595	4859	18017	4665	17426	18897	24073	4640	19349	5798	24235
Puerto de Sta. Maria	287	36564	4712	20041	6905	27658	30035	38262	5221	21772	6473	26957
San Fernando	288	36691	3218	13291	2765	13610	22613	28806	2622	10934	4277	17877
Sanlúcar de Barrameda	221	28155	4874	20201	5000	19749	23400	29809	3960	16513	6500	27172
San Roque	224	28538	4185	17043	4045	14484	18121	23803	3639	15174	5480	22924
Totales	3807	485011	66564	262953	68660	286316	324703	413634	64446	268740	85751	358446

(*) En el resúmen de lo junta de 1841, en los datos de 1843 y en los que posee la redaccion, aparece reunida la pobl. de este part. al de Algeciras.

RIQUEZA. En el art. de prov. habrán visto nuestros lectores los detalles mas minuciosos sobre la prov. de Cádiz, clasificado el terreno, marcadas sus prod., descrito el curso de los r. y fijada la marcha de las montañas. Nada, pues, debemos decir acerca de estos particulares, mucho mas cuando ya hemos hablado en otras ocasiones, que no es posible formar una idea exacta de la situacion de un pais, sin leer todos los art. que al mismo se refieren. El art. de la prov. ó gefatura política deja un vacío que suple el de intendencia, y unidos los dos con la descripcion marítima y eclesiástica, se obtiene el conjunto de noticias necesarias para poder apreciar el estado actual y el porvenir del terr. que se describe. Bien quisiéramos al tratar de la riqueza de la prov. de Cádiz, tomar como punto de partida una época muy distante; pero no es posible hacerlo al concretarnos á la riqueza, como lo hemos hecho al hablar de la pobl., y por eso nos limitamos á principiar este delicado exámen por el dato del

CENSO DE 1799. El terr. que forma hoy la prov. de Cádiz, correspondia, segun ya hemos dicho, á los ant. reinos de Granada y Sevilla. Como principio, pues, de nustros trabajos para conocer la riqueza del pais que nos ocupa, presentamos el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las dos antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Cádiz, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Granada......	138,585	592,924	183.836,383	190.665,270	2.601,787	49.830,625	426.934,065
Sevilla.......	149,244	746,221	190.288,493	21.410,094	»	49.935,991	261.634,578
Totales.....	287,829	1.439,145	474.124,876	212.075,364	2.601,787	99.766,616	688.568,643

Damos aqui por reproducido todo cuanto hemos dicho sobre el reino de Granada en la pág. 118 del tomo 2.° de esta obra: las mismas observaciones presentadas allí, son tambien aplicables al reino de Sevilla, tanto en lo que tiene relacion con el modo de presentar la riqueza el dato de 1799, como sobre las prod. del basto terr. de las dos ant. prov. que han contribuido á formar la nueva que ahora nos ocupa. Dicho esto, que nos evita la enojosa tarea de repetir lo ya manifestado una vez, y concretándonos á los números que arroja el estado que tenemos á la vista, se observa desde luego que los reinos de Granada y Sevilla en 1799, tenian, segun documentos oficiales, cuyo origen era, no se olvide esta circunstancia, la relacion que dió cada municipalidad, tanto sobre el número de hab. como sobre la cantidad y valor de sus prod., 287,829 familias, 1.439,145 hab. y 688.568,643 rs. total de su riqueza, ó hablando con mas propiedad, valor total de sus prod. Pero ya han visto nuestros lectores en varios art., particularmente en el de Cáceres, cuál es la opinion que tenemos respecto á estos trabajos, y qué importancia por otra parte damos á los que en el año de 1800, 1801 y 1802 se practicaron por el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio. El resultado de una y otra operacion lejos de ser el mismo, arroja una diferencia muy considerable, sobre todo en la prov. ant. de Sevilla, como lo demuestra el estado siguiente:

Estado comparativo de riqueza de 1799 con la la de 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Granada........	138,585	692,924	426.934,065	485.542,011	3,080 21	3,503 19	616 4	700 24
Sevilla........	149,244	746,221	261.634,578	1,446.082,990	1,753 2	9,689 13	350 24	1,937 29
Total.......	287,829	1.439,145	688.568,643	1,931.625,001	2,392 10	6,711	478 15	1,342 7

En las pág. 265 y 266 del tomo 3.°, examinamos con todo detenimiento el dato de 1802, aplicable á la ant. prov. de Sevilla: al observar que en 1799 la total riqueza de esta prov. era de 261.634,578 rs., y que en el año de 1802 subia á 1,446.082,990, debimos parar nuestra atencion, reconociendo desde un principio que debia tener grandes ocultaciones el censo formado al terminar el siglo XVIII. El aumento que recibió la riqueza del ant. reino de Granada, segun los datos oficiales de los años 1800 y 1801, fue de 58.607,946 rs., ó sea 12'07 por 100: esta diferencia no ofrece ninguna dificultad y nosotros no tendriamos inconveniente en admitir otra mayor, atendidas las ocultaciones que todos han reconocido en el censo de 1799. Pero en el reino de Sevilla la diferencia es de 1,184.448,412 rs. ó sea 81'91 por 100. En la pág. 266 citada, hemos presentado un estado comparativo de la proporcion de la riqueza de las prov. de Guadalajara, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragon, Soria, Palencia, Toro, Alava, Estremadura con Sevilla, y acompañando este documento con reflexiones que nosotros consideramos de importancia y fuerza, hemos demostrado, en nuestro juicio concluyentemente, no solo que no es admisible el dato de 1799, sino que no puede considerarse como exagerada la riqueza que presenta el Departamento del Fomento general del Reino, teniendo en cuenta que en uno y otro documento se entiende por riqueza el valor de los prod. obtenidos: ¿cuál hubiera sido la condicion de los hab. de la ant. prov. de Sevilla, si aquel vasto, pingüe y fertilísimo terr., en muchos puntos objeto de la admiracion de nacionales y estranjeros, solo tuviese por valor de sus prod. la riqueza bruta de 261.634,578 rs. que designa el censo? Tenemos precision de concretarnos mas en la cuestion delicada que ahora nos ocupa: el valor de los prod. del reino vegetal de la prov. de Sevilla, fue de 190.288,493 rs. Ahora bien, preguntamos nosotros, de la cantidad líquida que de este producto bruto resultase ¿qué quedaria á los hab. de la prov. de Sevilla? Menos, mucho menos, como ya hemos dicho otra vez, que á los de Guadalajara, á los de Avila, á los de Soria. No insistimos mas sobre este punto, y puesto que es ya conocido el objeto del trabajo de 1802, presentaremos el siguiente

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802. Rs. vn.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio esterior en 1803. Rs. vn.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con la riqueza.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con los habitantes. Rs. m.	Producto de las rentas provinciales. Rs. vn.
Granada.	692924	485542011	5074775	1'05 p.%	7 11	12414748
Sevilla.	746221	1446082990	15630793	1'10	21 12	34242675
Total. . .	1439145	1931625001	21005568	1'08 p.%	14 20	46657423

PROVINCIAS.	Repartimiento sobre dicho producto. Rs. vn.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con la riqueza	PROPORCION DE LA CUOTA. Con los habitantes. Rs. m.	Término medio de ambos repartimientos. Rs. mrs.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con la riqueza	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con las rentas provinciales.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con los habitantes. Rs. m.
Granada.	5919538	47'68 p.%	1'22 p.%	8 18	5497306 1/2	1'13 p.%	44'28 p.%	7 31
Sevilla.	16337785	47'64	1'44	21 30	16134289	1'12	47'42	21 21
Total. . .	7541392	47'70 p.%	1'15 p.%	15 13	21631595 17	1'12 p.%	46'36 p.%	15 1

En diferentes puntos de esta obra, pero particularmente en la pág. 143 del tomo 3.°, hemos manifestado con qué objeto se formó el estado que comprende el resúmen de los trabajos del Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio. No hay, pues, necesidad de hablar mas de este punto, y por eso nos limitaremos á presentar las observaciones que naturalmente se desprenden del estado que tienen á la vista nuestros lectores.

Dividiremos este trabajo por provincias.

PROVINCIA DE GRANADA.

Resultado del estado de riquezas. 485.542,011

Repartimiento.

Riqueza de la nueva demarcacion. 312.630,073
Id. de la prov. de Málaga. 172.911,938
Total igual al resultado del estado de riquezas y tambien á la que manifiesta en el repartimiento la casilla de las ant. demarcaciones. 485.542,011

Pero es de advertir que los repartimientos que se señalan á esta prov., se refieren á su nueva demarcacion; por cuya razon se les deben añadir los de la prov. de Málaga, que se segregó de la ant., porque no debe olvidarse que el resúmen de la riqueza segun el Departamento del Fomento General del reino y la designacion de la contribucion de los 100 millones, son de una misma fecha, porque el documento segundo se estendió 15 años despues, y la division terr. en aquella época administrativamente habia sufrido algunas alteraciones: segun pues, la nueva demarcacion resulta lo que sigue:

	Primer repartimiento.	Segundo idem.	Término medio.
Granada. . . .	3.267,539	3.382,885	3.325,212
Málaga.	1.807,236	2.536,953	2.172,094 1/2
Totales. . .	5.074,775	5.919,538	5.497,306 1/2

La misma operacion debe hacerse respecto al prod. de las rentas provinciales que son:

Para Granada. 7.094,394
Para Málaga. 5.320,354
Total. 12.414,748

PROVINCIA DE SEVILLA.

En el intermedio de los dos datos que estamos examinando, sufrió tambien el territorio de esta prov. algunas alteraciones: es indudable que el terreno segregado en su mayor parte ó en su casi totalidad, fue para formar la prov. de Cádiz; pero no cabe desconocerse, que pueblos de la ant. Sevilla irian á otras prov. que fueran ni la de su nombre ni la de Cádiz, puesto que reuniendo las cuotas de las dos prov. no se obtiene el resultado que hemos obtenido en Granada y Málaga. Véase la prueba:

Estado de riquezas. Sevilla. . . . . . Rs. 1,446.082,990

Repartimientos.

Riqueza de la nueva demarcacion. 914.789,335
Id. de la prov. de Cádiz. 457.394,667
1,372.184,002

Diferencia en menos. 73.898,988

	Primer repartimiento.	Segundo idem.	Término medio.
Sevilla.	9.860,339	6.140,187	7.985,263
Cádiz.	5.253,696	9.390,558	7.322,127
	15.114,035	15.500,745	15.307,390

Producto de las rentas provinciales.	Sevilla. . . .	12.813,937
	Cádiz. . . .	19.693,345
	Total. . . .	32.507,282

Pero ni éstos prod., ni los repartimientos son los que en realidad corresponden á la ant. prov. de Sevilla, supuesto que las riquezas á que se refieren no llegan á igualarse á la que se le señala; por lo cual creemos que se deben aumentar en la proporcion de 1,372.184,002 á 1,446.082,990, ó sea de 1,000 á 1,054.

Estas observaciones ofrecen desde luego el resultado que sigue:

Repartimiento sobre la riqueza.

Granada.	5.074,775	1'05 p.%	7	11
Sevilla.	15.930,793	1'10 id.	21	12
	21.005,568	1'08 p.%	14	20

Id. sobre el prod. de las rentas provinciales.

Granada. . .	5.919,538	47'68 p.%	1'22	8	18
Sevilla. . . .	16.337,785	47'71	1'14	21	30
	22.257,323	47'70	1'15	15	13

PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.

Granada.	12.414,748
Sevilla.	34.242,675
	46.657,423

TÉRMINO MEDIO.

Granada. . .	5.497,306 1/2	1'13 p.%	44'28 p.%	7	31
Sevilla. . . .	16.134,289	1'12 id.	47'12	21	21
	21.631,595 1/2	1'12	46'36	15	1

Quedan presentadas las observaciones que hemos considerado convenientes para apreciar la riqueza oficial que tenian en 1799 las ant. prov. de Granada y Sevilla, cuyas segregaciones han formado la de Cadiz, tal como hoy es conocida, y tal como es hoy tambien objeto de nuestro exámen. Venimos, pues, segun nuestro invariable método, á tratar del terr. que hoy tiene la prov. de Cadiz, aplicando á ella, del modo que esto puede hacerse, los datos de riqueza segun el censo de 1799, y ante todo presentamos el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la prov. de Cadiz, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas provincias de Granada y Sevilla, y respecto á la riqueza de dichas provincias, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. GRANADA 6,691 FAM.			SEVILLA 75,303 FAMIL.			VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES Á LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA PROV. DE CADIZ Y VALOR Á LOS PRECIOS DEL DIA.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.											
Trigo.	Fanegas	31765	46	1461190	590730	45	40082850	41544040	922495	43	39667285
Centeno.	Id.	5285	35	185080	5930	30	177900	362980	11215	24	269160
Cebada.	Id.	24590	24	590160	285840	26	7431840	8022000	310430	20	6208600
Maiz.	Id.	9174	41	375027	10300	29	298700	673707	19447	30	583410
Avena.	Id.	1661	18	29998	9275	15	139125	169123	10986	15	164040
Total de los granos. .	Id.	72448	»	2641455	1202075	65	48130415	48130415	1274523	»	46892496
Garbanzos.	Id.	1200	76	91200	10440	34	678600	769800	11640	51	593640
Legumbres.	Id.	3720	42	156240	58550	»	1990700	2146940	62270	30	1868100
Arroz.	Arrobas	250	52	14000	»	»	»	14000	250	80	20000
Batatas.	Id.	495	16	7920	»	»	»	9207	495	20	9900
Frutas.	Id.	43820	16	701120	»	»	»	701120	43820	15	667300
Hortalizas.	Id.	21760	5	108800	»	»	»	108800	21760	5	108800
Azúcar.	Id.	1312	120	157420	»	47	»	157420	1312	120	157420
Lino.	Id.	1475	64	94400	1000	43	47000	141400	2475	60	144500
Cáñamo.	Id.	2340	52	121680	370	8	15910	187590	2710	50	135500
Barrilla.	Id.	3440	26	89440	1000	30	8000	97440	4440	20	88800
Vino.	Id.	35540	14	497560	484725	30	14524750	15019310	520265	20	10405300
Aceite.	Id.	3380	80	270400	597660	»	17929800	18200200	601040	40	24041600
Producciones varias. . .	Valor.	»	»	195785	»	»	405775	601560	»	»	1891595
Total de las producciones del reino vegetal.	»	»	»	5147420	»	»	83727950	88875370	»	»	77800000
REINO ANIMAL.											
Ganado caballar.	Número	544	685	422640	1896	400	758400	1181040	2440	500	1220000
———Mular.	Id.	1010	770	777700	»	»	»	777700	1010	800	808000
———Asnal.	Id.	1551	225	348975	2260	220	492520	841495	3817	250	944250
———Vacuno.	Id.	1873	485	908405	13010	130	1691300	2599705	14883	150	2232450
———Cerdal.	Id.	3720	140	520800	38645	20	2318700	2839500	42365	120	5083800
———Lanar, carneros. . .	Id.	2425	48	116400	»	»	»	116400	2425	50	121250
———Ovejas y borregos. .	Id.	10995	39	428805	»	»	»	428805	10995	50	439800
———Cabras y machos. .	Id.	10215	50	510750	»	»	»	510750	10215	40	510750
———Corderos y cabritos.	Id.	6680	12	80160	91907	20	1838140	1918300	98587	20	1971740
Lana.	Arrobas	2505	50	125250	40180	52	2089369	2214610	42685	50	2134256
Seda.	Libras.	14747	70	1032150	728	65	47320	1079470	15473	80	1237840
Producciones varias. . .	Valor.	»	»	66595	»	»	184700	151295	»	»	555370
Total valor de las producciones del reino animal. .	»	»	»	5338630	»	»	9420440	14759070	»	»	17260000
Idem de ambos reinos. .	»	»	»	10486050	»	»	63148390	103684440	»	»	95060000

Continuacion del resúmen de la riqueza territorial.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS — GRANADA 6,691 FAM. Cantidades.	Precio.	Valor.	SEVILLA 75,303 FAM. Cantidades.	Precio.	Valor.	VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES Á LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA PROV. DE CADIZ Y VALOR Á LOS PRECIOS DEL DIA. Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO MINERAL.											
Plomo.	Arrobas	1005	»	54270	»	»	»	54270	1005	60	60300
Hierro	Id.	224	»	10080	»	»	»	10080	224	50	11200
Cobre.	Id.	70	»	8400	»	»	»	8400	70	120	8400
Total valor de las producciones del reino animal.	»	»	»	72750	»	»	»	72750	»	»	79999
PRODUCTOS FALRILES. Valor de los mismos.	»	»	»	1395250	»	»	21671835	23367085	»	»	24000000
Total general.	»	»	»	11954050	»	»	115120225	127074275	»	»	119139900

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	Rs. vn.	88.875,370
Idem del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos.	1.918,300	
Lana.	2.214,610	
Seda.	1.079,470	
Productos varios.	251,295	5.463,875
Total.	Rs. vn.	94.330,045
Diezmo.		9.438,904
Medio diezmo		4.716,952
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total		37.735,618
Utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta líquida.		18.867,809

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	77,800,000
Idem del reino animal.		
Corderos y cabritos.	1.971,740	
Lana.	2.134,250	
Seda.	1.237,840	
Productos varios.	555,870	5.899,700
Total.		83.799,700
Diezmo.	Rs. vn.	8.369,970
Medio diezmo.		4.184,935
Renta líquida de la propiedad territorial.		33.479,880
Utilidades de la industria agrícola.		16.739,940

No damos grande importancia al menos en la prov. de Cadiz al dato que acabamos de presentar: las manifiestas ocultaciones del ant. reino de Sevilla al remitir las municipalidades sus relaciones respectivas, hacen que cuantos cálculos se formen no puedan presentar siquiera aproximada la riqueza de aquellos tiempos. Pero no por eso hemos podido prescindir de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores este dato, mucho mas reflexionando que los números que arroja el estado último, han de servir para apreciar en cuanto sea posible la riqueza de esta prov., al tratar de la matrícula catastral de 1842.

Trabajos de 1841. En 15 de junio de 1841, segun ya hemos dicho, firmaron el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. de Cadiz, las autoridades económica y política, diputados provinciales y comisionados de los part. jud. Quién dispuso este trabajo, con qué objeto se exigieron los datos estadísticos, con qué medios, y por qué tramites se llegó al término, esto es, á reasumir la pobl. y riqueza, está dicho en los demas art. de intendencia, y está dicho tambien el resultado que se obtuvo, como si hubiera habido inteligencia y combinacion en todos los pueblos, en todos los part., en todas las prov. de España. No hay, pues, necesidad de repetir la historia de los trabajos de 1841, y por eso presentamos desde luego el siguiente estado, ó sea el

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Cádiz, estendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	PARTIDOS.												TOTAL.
	Algeciras.	Arcos.	Cadiz.	Chiclana.	Grazalema.	San Fernando.	Jerez de la Frontera.	Medina-Sidonia.	Olvera.	Puerto de Santa María.	Sanlúcar de Barrameda.	San Roque.	
Numero de pueblos	3	6	1	3	5	2	1	3	8	3	2	4	41
Id. de vecinos	5,503	64,31	9,951	4,790	4,513	3,218	8,760	4,768	4,859	4,712	4,874	4,185	66,564
Id. de almas	23,398	23,685	37,847	19,373	18,992	13,291	33,090	17,975	18,017	20,041	20,201	17,043	262,953
UTILIDADES DEL VECINDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.													
Territorial	179,925	955,077	45,690	607,458	120,923	76,272	1.522,513	378,595	360,547	764,190	287,484	391,732	5.690,407
Urbana	568,869	298,205	2.668,784	356,143	181,862	196,577	2.086,226	192,899	155,240	1.156,033	670,699	282,101	9.114,140
Pecuaria	32,936	166,723	30,060	121,355	37,631	6,322	126,578	131,113	74,683	25,402	10,967	99,140	862,915
Industrial	730,008	189,986	6.256,126	230,026	461,507	72,352	1.782,544	26,602	177,906	328,419	475,850	85,779	10.817,104
Comercial	80,734	122,003	2.919,798	64,117	70,914	69,552	1.637,423	70,349	52,011	859,837	290,246	33,743	6.279,727
Idem de forasteros	1.592,472	1.732,494	12.220,458	1.379,099	872,837	421,080	7.155,284	799,558	820,387	3.133,881	1.744,246	892,495	32.746,293
Territorial	83,388	639,270	2,557	201,308	119,852	165,242	994,551	215,071	809,790	375,557	186,310	390,106	4.183,003
Urbana	174,796	96,354	1.137,214	112,432	24,164	251,656	569,726	39,511	9,666	378,250	213,696	65,461	3.072,924
Pecuaria	120	29,149	»	4,002	200	10,812	30,004	24,893	15,976	»	1,595	25,286	142,037
Industrial	1,820	6,559	»	16,730	27,322	29,150	40,760	3,610	1,000	19,450	13,360	300	160,061
Comercial	11,066	2,686	14,196	22,568	490	17,932	386,166	»	8,500	4,400	25,410	3,920	497,333
	271,190	774,018	1.153,964	357,040	172,028	474,792	2.021,207	283,085	844,932	777,657	440,371	485,073	8.055,358
Total de dominio particular	1.863,772	2.506,512	13.374,422	1.736,140	1.044,855	895,872	9.176,491	1.082,643	1.665,219	3.911,539	2.184,619	1.377,568	40.819,651
Id. del clero	26,030	67,076	52,481	42,626	22,364	6,260	150,543	21,327	42,564	20,347	137,094	17,875	606,587
Id. del Estado	42,570	60,336	429,422	49,444	1,500	29,859	365,985	41,209	15,207	67,195	165,890	15,675	1.284,605
Total general	1.932,372	2.634,224	13.856,325	1.828,210	1.068,719	931,991	9.693,019	1.145,489	1.722,990	3.999,081	2.487,603	1.411,118	42.710,843

La junta de Cádiz señala á la prov. 42.710,843 rs. de utilidad en las riquezas terr., pecuaria, urbana, ind. y comercial. Mas adelante cuando tratemos del dato de 1842, entraremos en el examen de este punto importantísimo, sobre el que en este momento haremos solo ligeras indicaciones: ya hemos dicho al hablar de la pobl., que el número de 262,953 hab. que señaló la junta de 1841, es el mas reducido de cuantos presentan los datos oficiales que hemos visto; y concretándonos á la riqueza, creemos ante todo que lo que conviene es fijar la proporcion entre sí de los cinco elementos de que comprende el dato que es ahora objeto do nuestro exámen.

Riqueza territorial.

Vecindario. . .	Rs. vn. 5.690,408			
Forasteros.	4.183,003			
		9.873,411	44'70	p.°/₀
Vecindario.	9.114,139			
Forasteros.	3.072,923			
		12.187,062	55'30	id.
		22.060,473	100	

RESUMEN. — Riqueza territorial.

Vecindario.	5.690,408		
Forasteros.	4.183,003		
Clero 44'7 p.°/₀ de 606,587..	271,144		
Estado id. de 1.284,604	574,218		
		10.718,773	25'10 id.

Urbana.

Vecindario.	9.114,139		
Forasteros.	3.072,923		
Clero 55'3 p.°/₀ de 606,587..	335,443		
Estado id. de 1.284,604	710,386		
		13.232,991	30'98 id.

Pecuaria.

Vecindario.	862,916		
Forasteros.	142,037		
		1.004,953	2'35 id.

Industrial.

Vecindario.	10.817,104		
Forasteros.	160,061		
		10.977,165	25'72 id.

Comercial.

Vecindario	6.279,727		
Forasteros..	497,334	6.777,061	15' 85 Id.
Total.		42.710,843	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana	:: 31 : 25 ó	124 p.°/₀
	: pecuaria	:: 24 : 251 ó	9'56 id.
	: industrial	:: 257 : 251 ó	63'34 id.
	: comercial	:: 159 : 251 ó	63'34 id
Con la urbana. . . .	: pecuaria	:: 2 : 31 ó	6'45 id.
	: industrial	:: 26 : 31 ó	83'87 id.
	: comercial	:: 16 : 31 ó	51'61 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial	:: 257 : 24 ó	10'71 id.
	: comercial	:: 159 : 24 ó	662'05 id.
La comercial es á la industrial..		:: 158 : 257 ó	61'48 id.

Sorprendidos quedarán ciertamente nuestros lectores al saber que la materia imp. de la riqueza terr. de toda la prov. de Cádiz, presenta únicamente 10.718,773 rs., ó sea el 25'10 por 100 de todas las utilidades. Este solo resultado que ofrece una de las 5 riquezas, basta para calificar el dato de la junta de 1841 *La agricultura no produce siquiera 11 millones de reales en el terr. puingüe y de varias producciones de la prov. de Cádiz*, dice la junta, y el hombre algun tanto conocedor del pais que nos ocupa, se encuentra hasta sin valor para presentar observacion alguna sobre trabajos de esta naturaleza. No fue tratada con tanta consideracion la riqueza urbana considerada como materia imp., porque el prod. liquido se fijó en 13.232,891 rs., ó sea 30'98 por 100. Mucho pueden valer seguramente las casas en la prov. de Cádiz; pero jamás admitiremos nosotros la proporcion de 25'10 y 30'98 en que aparecen respectivamente las riquezas terr. y urbana. Otro tanto diremos de la proporcion en que aparecen las riquezas industrial y comercial, persuadidos como estamos que el comercio en la época en que se firmó el documento, tenia á no dudarlo, mas importancia que la ind.; pero prescindamos por ahora de un exámen mas detenido sobre este punto, y con protesta de comparar este trabajo con otros mas antiguos y mas recientes, presentaremos á fin de obtener mayores detalles el

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Cádiz la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitant.	Utilidades por habitante		Número de habitant.	Utilidades por habitante		Número de habitant.	Utilidades por habitante	
			Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.
Algeciras.	1932373	23398	82 20	7'69	33251	58 4	5'52	19193	100 23	0'41	31472	62 33	5'87
Arcos de la Frontera	2634225	23685	111 8	10'36	36182	72 27	6'78	23856	110 14	10'20	31849	82 23	8'16
Cadiz.	13856325	37847	366 4	34'10	97461	142 6	13'24	56973	243 6	22'65	53928	256 31	23'93
Ceuta (*).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chiclana	1828210	19373	94 13	8'79	32232	56 24	5'28	21046	86 29	8'09	26058	70 6	6'54
Grazalema	1068719	18992	56 9	5'24	32232	33 5	3'09	20126	53 4	4'95	25546	41 28	4'58
Jerez de la Frontera	9693019	33090	292 32	27'29	57585	168 11	15'68	33104	292 27	27'27	46240	209 6	19'43
Madina-Sidonia . .	1145189	17975	63 24	5'93	34525	33 6	3'09	19086	60	5'59	24178	47 12	4'41
Olvera.	1722990	18017	95 21	8'91	31595	54 18	5'08	17426	98 30	9'21	24237	71 3	6'62
Puerto de Sta. María	3999081	20041	154 23	14'41	36564	109 13	10'19	27658	144 20	13'47	26957	148 12	13'82
San Fernando . . .	931991	13291	70 4	6'53	36691	25 14	2'37	13610	68 16	6'38	17877	52 4	4'86
Sanlucar de Barrameda	2487603	20201	123 5	11'48	28155	88 12	8'23	19749	126 20	11'79	27172	91 18	8'53
San Roque	1411118	17043	82 27	7'71	28538	50 4	4'67	14484	97 14	9'07	22924	60 23	5'65
Totales.	42710843	262953	162 15	14'31	455011	88 2	8'50	286316	149 5	13'89	358446	119 5	11'04

(*) Va englobada la pobl. y riqueza cou Algeciras.

Por este documento se ve que distribuidos los 42.710,843 rs. que la junta de Cádiz señaló por las utilidades de aquella prov., cada hab. tendria 162 rs. 15 mrs. al año ó 14'31 mrs. al dia; segun los hab. del alistamiento 82 rs. 2 mrs. y 8'50 mrs. segun la matrícula 149 rs. 5 mrs. ó 13'89 mrs., y segun los datos de la redaccion 119 rs. 5 mrs. anuales ó 11'4 mrs. al dia. El cotejo de la riqueza imp. que presenta la junta de 1841, y la proporcion que de la suma total corresponde á cada uno de los hab. que la misma designa con la riqueza imp. en proporcion que señala el mismo dato á otras prov., demuestra que Cadiz aplica á cada individuo una suma de utilidades superior á la fijada por las demas del reino; y para que nuestros lectores se convenzan de esta verdad, ponemos á continuacion la riqueza diaria que corresponde á cada hab. de las utilidades designadas por las juntas segun diferentes pobl.

UTILIDADES DIARIAS POR HABITANTE.

PROVINCIAS.	Utilidades segun la junta.	Por la poblacion de las juntas.	Por la poblacion del alistamiento.	Por la poblacion de la matrícula.	Por la poblacion segun nuestros datos.
		Mrs. cs.	Mrs. cs.	Mrs. cs.	Mrs. cs.
Alicante. . .	772,273	3'24	1'79	2'26	1'98
Almería. . .	4.005,088	1'63	0'83	1'48	1'28
Avila	6.524,536	5'38	2'83	5'30	4'57
Badajoz. . .	13 475,024	4'57	2'30	4'24	3'66
Burgos . . .	13.157,603	6'69	2'74	7'15	5'29
Cáceres. . .	9.949,953	4'44	2'33	2'81	3'50
Cadiz	42 710,843	14'31	8'50	13'89	11'04

Ya ven nuestros lectores por este cuadro comparativo, que á pesar de lo muy disminuida que la junta de 1841 presenta la pobl., los hab. de la prov. de Cádiz tienen mas riqueza que la señalada á las de otras prov. en los documentos de igual naturaleza. A primera vista aparece una cosa muy notable en el cuadro comparativo, á saber, que la parte de utilidades que corresponde á cada uno de los hab. en Almería y Alicante comparada con la fijada para los de Cádiz, presenta en algunos casos á los individuos de la primera prov. con menos de una octava parte, la segunda con menos de una quinta de la que tienen los de la tercera. Analizando asi estos trabajos se señalan sus vicios, sus defectos. Y si de la comparacion que hemos hecho de prov., á prov. descendemos á la de partido y partido, hallamos tambien en el dato de la junta de Cadiz de 1841, diferencias notabilísimas: nuestros lectores las verán en el siguiente trabajo:

PARTIDOS.	Poblacion de la junta.	Idem de la matrícula.	Idem de la redaccion.
	Rs. mrs. cs.	Rs. mrs. cs.	Rs. mrs. cs.
Cádiz	1 » 10	» 22'65	» 23'99
Jerez	» 27'29	» 27'27	» 19'48
Medina-Sidonia . . .	» 5'93	» 5'59	» 4'41
Grazalema	» 5'24	» 4'95	» 4'53

Son demasiado ilustrados los hab. de la prov. de Cádiz para no reconocer de buena fé que no es admisible un dato que fija la utilidad diaria de cada hab. en pobl. como Cadiz y Jerez en 1 rs. 10/100 de maravedí, y en 27 mrs. 29/100, y mucho menos cuando señala 5 mrs. 93/100 á los de Medina-Sidonia y 5'24 mrs. á los de Grazalema. No queremos concluir esta parte de nuestro art. sin decir á los respetables ciudadanos que firmaron el documento de 15 de junio, una cosa en nuestro juicio notable, á saber, que la prov. de Cádiz en el año 41 y en los anteriores desde 1836 y en los posteriores hasta el año de 1845 inclusive, ha pagado por toda clase de impuestos, gabelas y gastos de diferentes especies, una cantidad superior, muy superior á la de 42.710,843 rs. que fija la junta. Consignamos el hecho: esperamos que no se ponga en duda, en asuntos de tal gravedad no aventuramos sin datos, proposiciones de esta especie.

Datos oficiales de 1842 *ó sea la matrícula catastral.* La historia de los trabajos estadísticos que se hicieron durante el ministerio del Sr. D. Ramon María Calatrava, con el objeto de plantear un nuevo sistema tributario, segun lo consintieran los elementos de riqueza pública, es ya conocida de nuestros lectores por lo que hemos dicho en los demas art. de Intendencia. Mérito y no pequeño fue por cierto el haber emprendido en el ministerio de Hacienda, un trabajo de suma importancia para el pais, y falta grave ha sido seguramente el no haberlo continuado en una época en que han podido funcionar libremente los principales agentes del Gobierno en las prov. En Cádiz se formó tambien la matrícula: sobre el órden y mérito de este trabajo hablaremos despues, limitándonos por ahora á presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la provincia de Cádiz al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real órden, en 27 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos	POBLACION. Almas	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por vecino.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	CONTRIBUCIONES. Por vecino	CONTRIBUCIONES. Por habitante.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por vecino.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por habitante.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por part.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por vec.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por hab.
			Rs. vn.	R. ms.	R. Ms.	Rs. Vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. v.	R. m	M. c.
Algeciras . . .	4384	19193	1943296	443 9	101 7	1017492	232 3	53	925804	211 6	48 7	2636	» 20	4'49
Arcos de la Frontera . .	6523	23856	2937980	450 13	123 5	1139379	174 23	47 26	1798601	275 24	75 13	4928	» 26	7'62
Cádiz	10782	53922	11871872	1101 3	201 21	5337133	495	99	6534739	606 3	102 21	17903	1 22	9'56
Ceuta	605	3056	209084	345 20	68 2	105994	175 7	34 23	103090	170 13	33 12	282	» 16	3'05
Chiclana . . .	4855	21046	1939377	399 17	92 5	806393	166 3	38 11	1133184	233 14	53 28	3105	» 22	5'21
Grazalema . .	4593	20126	788583	171 24	39 6	517016	112 19	25 23	271567	59 5	13 17	744	» 5	1'26
Jerez de la Frontera . . .	8762	33104	15649563	1786 2	472 25	4053973	462 23	122 15	11595590	1323 13	350 10	31769	3 21	32'63
Medina-Sidonia	4776	19086	1180153	247 11	61 28	746795	156 12	39 4	433358	90 33	22 24	1187	» 8	2'12
Olvera	4665	17426	1607113	347 17	92 6	632422	135 19	36 10	974691	208 32	55 30	2670	» 19	5'21
Puerto de Sta. Maria .	6906	27658	9090323	1316 16	328 23	1941065	281 4	70 6	7143258	1035 12	258 17	19587	2 28	24'08
S. Fernando	2765	13610	1315393	475 26	99 22	901518	326 2	66 8	413875	149 24	30 14	1134	» 14	2'83
Sanlucar de Barrameda.	5000	19749	3911957	782 14	198 3	1048508	209 24	53 3	2863446	572 24	146	7845	1 19	13'60
San Roque .	4045	14448	1414273	349 22	97 22	526518	130 6	36 12	887755	219 16	61 10	2432	» 20	5'71
Total.	68660	286316	53859167	784 15	188 13	18774206	273 15	65 19	35084961	511	122 28	96123	1 14	11'44

Ya en las pág. 152 y 153 de este tomo, habrán echado de menos nuestros lectores la clasificacion de la riqueza imp. en terr., urbana, pecuaria, comercial é ind. Aun ahora al concretar nuestras observaciones al exámen de las riquezas en sus distintos elementos, hallarémos gravísimas dificultades. La matrícula catastral de esta prov. presenta diferentes estados sobre pobl., predios rústicos y urbanos, cosechería y depósitos de vino, vinagre aceite y aguardiente; ganado de cria, labranza y otros usos; valor en las imposiciones sobre consumos y otras contr.; y todo este inmenso trabajo, importantísimo á no dudarlo, hemos procurado reasumirlo en el estado que sigue:

Resúmen general por partidos económicos, de los resultados que arrojan los varios estados ó relaciones que se acompañan á la matrícula catastral de 1842, y han servido de tipo para su formacion.

CLASIFICACION Y OBJETO DE LOS ESTADOS Y RELACIONES.	PARTIDOS ECONÓMICOS.				
	Cádiz.	Puerto de Sta. María.	Sanlúcar de Barrameda.	Jerez de la Frontera.	TOTALES
CENSO DE POBLACION.					
Número de vecinos.	31392	7301	5424	94543	68666
de almas.	140516	29808	21480	94512	286316
PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS.					
Capital productor ó sea su valor en venta rs. vn.	419516280	76614700	31816940	257685380	785633909
Materia imponible: ó sean productos de arrendamiento.	16856180	2596460	1423280	7977700	28853620
De la industria rural.	1759924	1234275	167567	4968119	8129885
Total en ambos conceptos.	18616104	3830735	1590847	12945819	36983505
Contribuciones que han satisfecho.	3529298	932129	499654	3381137	8342218
Id. que han debido satisfacer.	4235157	1118554	599585	4057365	10010664
Perjuicio de la Hacienda pública.	705859	186425	99931	676228	1668443
COSECHERIA, Y DEPÓSITOS DE VINO, VINAGRE, ACEITE Y AGUARDIENTE.					
Número de arrobas de vino.	212169	2905829	1550188	3819458	8487644
Vinagre.	26931	79580	39676	50560	196747
Aceite.	764	2496	2934	13935	20129
Aguardiente.	«	«	«	«	«
Capital productor, ó sea valor de los citados artículos.	4481748	87243372	44393358	115545620	256664098
Materia imponible ó sean utilidades del trato ó grangería.	268905	5234602	2663602	6932737	15099840
Contribuciones que han satisfecho.	69653	972730	696588	1877547	3616318
Id. que han debido satisfacer.	80101	1118640	801077	2158949	4158767
Perjuicio de la Hacienda pública.	10448	145910	104489	281602	542449
GANADO DE CRIA, LABRANZA Y OTROS USOS.					
Número de cabezas, ganado caballar.	4116	639	564	10861	16180
Vacuno.	22079	3205	1294	29454	56032
Lanar.	19560	1993	836	50815	73204
Cabrio.	18575	1903	328	32535	53341
Cerdal.	11713	2220	1924	23427	39284
Mular.	363	102	89	1021	1665
Asnal.	864	536	609	5773	7782
Capital productor, ó sea valor en venta de los ganados.	13428640	2160114	1365124	27441552	44395430
Materia imponible, ó sean utilidades por trato y grangería.	537146	86404	54605	1097662	1757817
Contribuciones que han satisfecho.	149086	38281	17693	318201	523261
Id. que deben satisfacer.	164355	42109	19462	350021	575947
Perjuicio de la Hacienda pública.	14909	3828	1769	31820	52326
CONTRIBUCIONES SOBRE CONSUMOS Y OTRAS QUE HAN DE SUPRIMIRSE.					
Rentas provinciales: consumos.	827424	546558	182157	1133932	2690071
Id. contratacion civil.	681549	358832	329397	1352079	2721857
Total en ambos conceptos.	1508973	905390	511554	2486011	5411928
Derechos de puertas.	3271171	«	«	«	3271171
Aguardiente y licores.	705608	74853	70792	298899	1150153
Paja y utensilios.	873903	300899	208965	1044510	2428277
Frutos civiles.	356168	129825	71565	398785	957945
Subsidio industrial y mercantil.	677137	129529	61133	362722	1230526
Culto y clero.	1811325	503981	252412	1751324	4319042
Manda pia forzosa.	3782	319	529	541	5171
Totales.	9210066	2044796	1176551	6342792	18774205
CLASIFICACION DE LOS TRIBUTOS EN LA MATERIA SOBRE QUE GRAVITAN.					
Sobre consumos.	4804202	621411	252950	1432831	7111394
Sobre la riqueza territorial y moviliaria.	4405862	1423386	923602	4909961	11662811
Totales iguales.	9210064	2044797	1176552	6342792	18774205

Sensible es que la division del trabajo hecha en la intendencia de Cadiz no sea por part. jud.; pero no se crea que al manifestar este sentimiento, hacemos una reconvencion á la autoridad superior económica de aquella prov.: dividida esta en cuatro part. administrativos á saber: Cadiz, Puerto de Santa Maria, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera; las operaciones rentisticas debian forzosamente seguir la division económica: se hace pues preciso por la importancia del dato que ahora examinamos, señalar á cada part. los pueblos que le corresponden.

Partido administrativo de Cadiz. Alcalá de los Gazules, Algeciras, Los Barrios, Cádiz, Castellar, Ceuta, Conil, Chiclana, Jimena, Medina-Sidonia, Paterna, San Fernando, San Roque, Tarifa, Vejer.

Part. administrativo de Puerto de Sta. Maria. Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Rota.

Part. administrativo de Sanlúcar de Barrameda. San Lucar de Barrameda, Chipiona, Trebujena.

Part administrativo de Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos, Benaocaz, Bornos, Bosque, Espera, Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil, Torre Alhaquime, Ubrique, Villaluenga, Villamartin, Zahara.

Acompañan á los estados que presenta la matricula, observaciones de suma importancia, indispensables para apreciar en su justo valor este documento. No queremos pues privar á nuestros lectores de este trabajo que demuestra que á la falta de datos estadísticos, suplió en cierta manera el celo y la inteligencia de la persona cuyo auxilio invocó el intendente de Cádiz.

Notas á la relacion de predios rústicos y urbanos. Primera. «El tipo de que se ha partido para demostrar con la presente relacion el cap. prod. y la materia imp. de la riqueza terr. de la prov., ha sido el mismo que los pueblos han declarado novisimamente para el reparto de la contr. de culto y clero. Segunda. La fraccion de la materia imp. que corresponde á los productos de arrendamientos de las fincas rústicas y urbanas, ha sido sacada por regla de proporcion de un 5 por 100 sobre los disminuidos valores que produce la contr. de frutos civiles, y cuyo procedente son las relaciones juradas que exijen los propietarios de la riqueza terr., ó sus apoderados y administradores. Tercera. Las utilidades consideradas á la riqueza terr. para fijar el cap. prod., han sido las de un 5 por 100, esceptuándose de esta regla la c. de Cádiz, á quien se le ha considerado un 4 por 100, ya por la notoria decadencia de la pobl., ya por carecer de térm. alcabalatorio: pesando sobre la materia imp. las contr., directas y de cuota fija, de paja y utensilios, ordinaria y estraordinaria, y la del culto y clero, la directa y de cuota eventual de frutos civiles, como igualmente la indirecta de rentas provincinciales en los ramos de alcabalatorio y de yerbas, bellotas y agostaderos de frutos y esquilmos sobre la tierra; de conciertos de labradores hortelanos; de las ventas de posesiones, y de la fiel medida de granos, ascendiendo en su consecuencia el importe total de las diferentes exacciones que gravitan sobre este objeto imp. á 22 25/100 p. 0/0. Cuarta. El perjuicio sufrido por la Hacienda pública en la ocultacion que pueda haberse cometido, está calculado en un 20 por 0/0 sobre la totalidad de las contr. ordinarias de cada pueblo, y esta graduacion se halla fundada en la ocultacion considerable que resulta para el pago de la contr. de frutos civiles: en la defraudacion de que adolecen todos los ramos de rentas provinciales, y en la admirable disminucion con que los pueblos han presentado la materia imp. de su riqueza, para satisfacer los cupos de las contr. directas y de cuota fija que les corresponden, llegando á comprobarse por la demostracion numérica de la presente relacion, que la materia imp. que resulta por la contr. de frutos civiles, consecuente á las rentas que perciben los dueños de predios rústicos y urbanos, absorven y aun se supercrecen á lo que debieran producir la grangería de los colonos y dueños que cultivan las fincas rústicas, desapareciendo de este modo todas las utilidades, ó llámese la materia imp. de la ind. rural, como prácticamente se demuestra en los pueblos agrícolas de Medina, Ubrique, Algeciras y otros.»

Notas á la relacion de la cosechería y depósitos de vino, vinagre, aceite y aguardiente. «Primera. El numero de a. de vino, vinagre y aceite que se dejan espresadas son el resultado de los aforos y reaforos practicados por las dependencias de rent. en sus respectivas pobl., esceptuándose de esta regla el Puerto de Sta. Maria, en donde resulta no haberse efectuado hace muchos años este importante servicio, por cuya razon ha tenido la comision de catastro que calcular las existencias de los depósitos y bodegas de la citada c., por el duplo de los aforos que produce la de Sanlúcar de Barrameda. Segunda. Los precios medios considerados á estos art., han sido los siguientes: la a. de vino, de 20 á 30 rs. vn.; la de vinagre de 8 á 10 id., y la de aceite de 30 á 40 id., con cuyos valores se ha formado el cap. prod., y con el 6 por 0/0 de sus utilidades, se ha formado la materia imp. Tercera. Las contr. ordinarias que gravitan sobre esta parte de riqueza moviliaria, son las directas y de cuotas fijas, como la de paja y utensilios, ordinaria y estraordinaria, y la novísima de culto y clero, la directa y de cuota eventual del subsidio industrial y mercantil, y la indirecta de rentas provinciales por los ramos del alcabalatorio de ventas por mayor, y la quema de vinos para aguardientes, con la fiel medida de líquidos, ascendiendo el total de las distintas contribuciones que pesan sobre este objeto imp. á 23 95/100 por 0/0. Cuarta. En los pueblos que se observa mayor cantidad, por el pago de contr. que la que producece la materia imp., es por haber disminuido escandalosamente sus utilidades para satisfacer las contr. directas; partiendo pues, de este principio, debe fijarse la atencion en la v. de Trebujena, que contando solo por la ind. vinatera, y la grangería de aceite, con la materia imp. de 61,348 rs. 23 mrs. vn., ha presentado en los repartos dirigidos á la Diputacion provincial, como materia imp. por todas las utilidades del pueblo en sus diferentes ramos de ind., la cantidad de 5,461 rs. vn.; y en su consecuencia aparecece (*) con el recargo de 133 por 100 de exaccion en las contr. de paja y utensilios y la del culto y clero. Quinta. Se gradua el 15 por 100 de perjuicio á la Hacienda pública por la defraudacion que pueda haberse cometido, en atencion á que siendo uno de los impuestos mas considerables que pesan sobre estos art., el 4 por 0/0 de alcabala en sus ventas al por mayor, es de notar que como una fraccion de las rentas provinciales, se hallan muy disminuidos sus prod. hasta llegar el caso de no existir los cargos que han debido formarse por los aforos y reaforos, cual está sucediendo en la c. de Puerto de Sta. Maria; y en su consecuencia han dejado los resultados de esta recaudacion á la buena ó mala fé de los contribuyentes.»

Notas á la relacion de ganados de cria, labranza y otros usos. «Primera. Las clases y número de cab. de ganado que se dejan demostrados en la presente relacion, son referentes á los registros que se llevan en los pueblos administrados por rentas provinciales, y al estado de riqueza que manifiestan en sus espedientes de ajustes los pueblos encabezados. Segunda. El precio medio que ha tomado esta intendencia para valorizar en venta los ganados, y que forman el cap. prod. de esta parte de la riqueza moviliaria, es el siguiente. Por cada cab. del caballar, de 400 á 600 rs. vn.; por cada cab. del vacuno, de 400 á 600 id.; por cada cab. del lanar, de 10 á 15 id.; por cada cab. del cabrio, de 8 á 12 id.; por cada cab. del de cerda, 200 rs.; por cada cab. del mular, 300 id., y por cada cab. del asnal, 160 id. Tercera. La utilidad que se ha calculado á esta clase de riqueza, es la de 4 por 0/0, y sobre el prod. que arroja este 4 por 0/0, que forma la materia imp., gravitan las contr. directa y de cuota fija, de paja y utensilios, ordinaria y estraordiuaria, la del culto y clero, la directa y de cuota eventual, de frutos civiles, como igualmente las indirectas por rentas provinciales, del alcabalatorio, del ganado patihendido y patiredondo, del esquileo de lana fina, entrefina y añinos, y las pieles de los ganados que se matan y desgracian, ascendiendo en su consecuencia, la totalidad de las distintas contr. que pesan sobre este objeto imp., á 29 15/100 por 100 Cuarta. El perjuicio sufrido por la Hacienda pública en la defraudacion y ocultacion que pueda haberse cometido,

(*) La matrícula presenta á Trebujena con 48,647 a. de vino, 1,201 de vinagre, 1,331 de aceite; 2.022,478 rs. cap. prod. ó sea el valor de los citados art. calculados por su precio medio; 61,348 rs. 23 mrs. materia imp. sobre que ha de recaer el impuesto ó sean las utilidades calculadas por el trato y grangería; 96,097 rs 17 mrs. valores que han satisfecho por contr. ordinarias; 110,512 rs. 4 mrs. valores que han debido satisfacer por las mismas contr., atendida la ocultacion que puede hrberse cometido, y 14,414 rs 21 mrs. de diferencia, que por un cálculo aproximado ha resultado en perjuicio de la Hacienda pública.

está calculado en 10 por 100 sobre la totalidad de las contr. ordinarias de cada pueblo, y esta graduacion se halla fundada sobre los datos de que apenas aparecen ganados en venta para el pago de frutos civiles, y á que el alcabalatorio por rentas provinciales del ganado patihendido y patiredondo se halla casi reducido á la nulidad en muchos pueblos de crianza y labranza de esta prov.

Notas á la clasificacion de los tributos respecto á la materia sobre que gravitan. «Primera: los valores que se estampan en la presente relacion, corresponden al importe de una anualidad, deduciéndose esta, del año comun en el trienio; y esceptuándose solo de esta última regla la contribucion del culto y clero, en razon á no tener mas que un año de existencia. Segunda: son mas valores de esta relacion el 10 por 100 de los encabezamientos de rent. prov., importantes 158,080 rs. y 27 mrs. vn. Tercera: son mas valores de esta relacion el 10 por 100 de adm. de partícipes, y el 5 por 100 de arbitrios municipales y particulares, ascendiendo en ambos conceptos á la cantidad de 388,237 rs. y 4 mrs. vn. Cuarta: son mas valores de la presente relacion los arbitrios del Excmo. ayuntamiento y demas partícipes de la c. de Cádiz, por el ramo de derechos de puertas como impuestos que gravitan sobre distintos artículos y géneros de consumos, en cantidad de 2.019,645 rs. y 24 mrs. vn. Quinta: consecuente á lo prevenido en real órden de 10 de setiembre último, ha contestado el administrador cesante de rent. decimales de esta prov., que la cantidad á que ascendió en el año de 1837 la contribucion decimal, cuyo prod. se dividió entre la Hacienda y el clero, fue de 2.071,238 rs. y 27 mrs. vn. en los 15 pueblos del ob. de esta c., no pudiendo manifestar los de los 26 pueblos restantes de la prov., por corresponder al arz. de Sevilla y ob. de Málaga, cuya adm. y recaudacion corria á cargo de los administradores de diezmos de dichas dióc.; siendo advertencia que en los mismos 15 pueblos de este ob. ha ascendido hoy la contribucion de culto y clero, que le ha sustituido, á la cantidad de 1.799,195 rs. Sesta: en los pueblos que aparecen de mayor consideracion los impuestos de rent. prov. que gravitan sobre la riqueza terr. y contratacion civil del Estado, que los otros impuestos de las mismas rent. que gravitan sobre los consumos, es en razon á circunstancias espe ciales de los citados pueblos, bien porque posean en sus térm. alcabalatorios deb. de pastos, bellotas y agostaderos, en cuyos distintos conceptos y otros análogos puedan haber satisfecho en mayor cuantía, ya el alcabalatorio de ventas por mayor, ya el 7 por 100 de arrendamientos, haciendo supercrecer los valores de estas recaudaciones al de los ingresos que afectan los consumos. Sétima: atendiendo á la mayoria de la opinion de los administradores hoy contadores de rent. de los diferentes pueblos de esta prov., que dicen que las rent. prov. han debido producir resultados de mucha mas consideracion en favor de la Hacienda pública, y atendiendo tambien esta intendencia á que el desórden de su adm. ha llegado á lo infinito, pues que en la c. del Puerto de Sta. Maria no se han practicado los aforos ni reaforos sobre los ramos de sus numerosas bodegas y depósitos, no obstante ser uno de los primeros pueblos cosecheros de España, y á que la v. de Rota con doble riqueza y triplicado vecindario que la v. Puerto-Real, aparece en esta relacion con casi la cuarta parte de menos de los valores de rent. prov. que prod. este último pueblo, puede muy bien calcularse el perjuicio que gravita sobre los intereses nacionales con relacion á los consumos de las citadas rentas y la de los derechos de puertas en la cantidad de 33 1/3 por 100.»

Al remitir en 27 de octubre de 1842, el intendente interino D. Manuel Ortega, los estados que presentaban en todos sus pormenores, segun ya hemos dicho, las noticias que pudieron adquirirse, acompañó una memoria de la cual estractaremos los párrafos mas importantes. Principia la comunicacion presentando las dificultades grandes que en Cádiz se ofrecen á la formacion de un censo de riqueza, por no contarse con ninguno de los elementos mejor ó peor organizados, que necesariamente habian de necesitarse para operaciones de esta clase: «la intendencia carece de los trabajos y noticias estadísticas, reunidos en el reinado de D. Fernando VI: no tiene los registros mandados formar por el Gobierno al restablecimiento de frutos civiles en el año de 1824, ni contar puede siquiera con el archivo general de la prov., ni el particular de las oficinas de rent., por haberse estraviado diferentes documentos en las varias traslaciones que han sufrido, y por haberse perdido documentos del mayor interés en el naufragio de algunos buques en las aguas del r. Guadalete.» Esto no obstante, no desmayó el intendente de Cádiz, disponiendo los trabajos que dieron por resultado las relaciones que en resúmen han visto ya nuestros lectores.

La memoria, al referirse á la relacion sobre el número de hab., no dice la procedencia del dato; no manifiesta si las relaciones fueron dadas por los pueblos, reunidas por la gefatura política, ó remitidas por los representantes de la Hacienda en los cuatro part. administrativos. La memoria reconocia que el dato sobre pobl. era de sumo interés, como documento esencial para cálculos estadísticos, comerciales y de consumos: estamos completamente de acuerdo con la intendencia de Cádiz; el conocimiento exacto de la pobl. es la base mas indispensable de toda operacion estadística; pero por lo mismo que lo estamos, hubiéramos deseado que se hubiesen hecho las mas esquisitas investigaciones sobre el verdadero conocimiento de la pobl. de Cádiz, mucho mas cuando se tenia de época no lejana, de procedencia no sospechosa, un dato importantísimo que presentaba á la prov. con 342,694 alm. La intendencia de Cádiz, ó hablando con mas propiedad, el autor de aquella curiosa memoria y las relaciones que la acompañaban, no podrá desconocer en su notoria ilustracion, que faltando la sesta ó tal vez la quinta parte del dato de pobl., falsean las operaciones que se hagan particularmente las que se refieren á consumos.

Al hablar de la relacion sobre prédios rústicos y urbanos, dice la memoria: «que en ella se demuestra el estado de la riqueza terr. de cada pueblo, y que la base es tan exacta, cuanto que se ha tenido presente para su formacion: primero, la materia imp. que los mismos pueblos han señalado por sola su riqueza terr. al hacerse la distribucion de la cuota destinada á la prov. de Cádiz por la contribucion de culto y clero: segundo, los valores de frutos civiles, cuyo origen es la declaracion jurada de los propietarios ó sus administradores»: la intendencia hizo ademas una parificacion entre las utilidades de las rent., con las que han debido producir el cultivo y labor de los térm. alcabalatorios, pretendiendo por este medio inquirir la ocultacion cometida por los pueblos al presentar sus utilidades en ambos conceptos para satisfacer los cupos de las contribuciones de cuota fija. Sensible es que la intendencia se viera en el caso de confundir el cap. prod. y la materia imp. de las fincas rústicas y urbanas y que no tuvieron mas apoyo sus cálculos que la relaciones de las municipalidades, pedidas para distribuir la contribucion de culto y clero y en las declaraciones juradas para las cuotas de frutos civiles. Precisamente las manifestaciones de los ayuntamientos, cuando se trató de aplicar la ley sobre dotacion de culto y clero, son las que contienen mas ocultaciones de cuantas en nuestros tiempos se han tenido para apreciar la riqueza de las prov. ¿Y qué diremos de la contr. de frutos civiles, de esa ley dada, apesar de su bondad, sin conciencia; ejecutada con indiferencia, sin fe, abandonada con incuria, sin resultado? Para que no se diga que son duras nuestras palabras al calificar la contr. de frutos civiles, presentaremos en apoyo de nuestro dicho, numeros indestructibles. En el año comun del quinquenio de 1837 á 1841 pagó la prov. por frutos civiles 979,406 rs., y en el del trienio de 1842 al 44.985,052, habiendo año como el de 1843, en que satisfizo únicamente 664,696 rs Mas ade ante cuando nos ocupemos de la clasificacion de las diferentes riquezas, volveremos á hacer mencion de este dato.

Al hablar la memoria de la relacion sobre vinateria y otros líquidos dice: «que forman una de las riquezas moviliarias mas considerable de la prov. de Cadiz, añadiendo que los antecedentes son tan legítimos, cuanto que resultan de los aforos moderadísimos que han efectuado las oficinas de rentas sobre las bodegas y depósitos de estos artículos. La intendencia no pudo menos de reconocer que los aforos ni los reaforos pueden evitar que se sustraiga á la vigilancia del fisco, la materia imp. por este concepto. Precisamente en la prov. de Cádiz se observó marcada resistencia en los años 41 y 42 á los aforos ejecutados por los representantes de la Hacienda pública.» Dueños los cosecheros de la influencia municipal, tomando una parte muy activa en los negocios públicos, la resistencia en algunos puntos rayó en el escándalo y el Gobierno aunque no queria chocar con determinados elementos, tuvo que adoptar disposiciones severas, acordar procedimientos criminales. Pero

nada se consiguió por razones que nosotros deploramos. Asi es que el 15 por 100 que se fija como perjuicios de la Hacienda pública, es cantidad insignificante segun lo demuestra el resultado definitivo de los trabajos estadísticos de la prov. de Cádiz.

Ya refiriéndose la memoria á la riqueza pecuaria que existe en los cascos y radios de los pueblos de la prov. dice: «que su señalamiento resulta tan beneficioso á los contribuyentes, cuanto que para conocer el número y clase de los ganados, se remitió la intendencia á los insignificantes registros que por fórmula se conservaban en las administraciones de rentas y á la riqueza que habian espresado los ayunt. en sus ajustes de encabezamientos, habiendo entre ellos muchos de 40 años de antigüedad, siendo bien seguro que si resultasen perjudicadas ya hubieran rectificado estos ajustes ó bien los hubieran rescindido.» Estamos de acuerdo con el autor de las relaciones de la memoria y acaso rebajariamos la cuota imp. por este concepto por las razones que en otros art de intendencia hemos espuesto sobre determinada clase de ganados, cuyo valor ni puede ni debe considerarse sujeto á ninguna clase de prestacion.

La intendencia despues de manifestar sus deseos de estender la clasificacion de la riqueza á otros varios registros ó relaciones, pero renunciando a nuevas operaciones por falta de tiempo y aun de datos, dijo que el trabajo efectuado tenia dos objetos: el primero puramente estadístico para conocer por las relaciones en que se habian clasificado tres principales objetos de riqueza, sus cap. prod., sus materias imp., la defraudacion que podia haberse cometido, inquiriendo y demostrando esta última circunstancia el tanto por 100 de contr. que mancomunadamente les afectaba: el segundo era puramente catastral: ya conocido aproximadamente el valor en venta, renta y grangería de la mayor parte de la riqueza, y enterado con alguna exactitud del tanto por 100 imp., la segunda operacion fijaba la relacion de valores que presenta el resúmen de la matrícula: hecha la clasificacion por la parte que corresponde á consumos y por la fraccion designada á la riqueza territorial y moviliaria sobre cuyos últimos valores se ha de girar la postrera y final operacion de sacar el cap. prod. y la materia imp., presenta la matrícula en el órden siguiente los

Productos totales que arrojan las relaciones estadísticas.

	Capital productor.	Materia imp.	Contr. ordinarias que han satisfecho.	
Riqueza terr.	785.633,300	28.853,620	8.342,218	3
Id. vinatera. .	251.664,098	15.099,845	3.616,318	6
Id. pecuaria. .	44.395,430	1.775,817	523,261	16
	1,081.692,828	45.929,282	12.481,797	25

Se vé por este estado, como dice muy oportunamente la matrícula que las contr. ordinarias que han correspondido á estos tres objetos imp. (será sin duda la riqueza territorial, la vinatera y la pecuaria) ascendian á la cantidad de 12.481,797 rs. 25 mrs., y que las utilidades ó el prod. liquido estaba afectado aproximadamente por un 25'20 por 100. La intendencia reconoció que aunque exactísima (son sus propias palabras) en sus resultados la demostracion anterior, era consecuencia forzosa que el cap. prod. y la materia imp. que se manifestaba, aparecian como ficticias en proporcion á la totalidad de la riqueza de la prov., porque en ella debian obrar forzosamente los objetos imp. de molinos y artefactos; de derechos reales y jurisdiccionales; de oficios enagenados de la corona; de capitales ó réditos; de préstamos y censos y de las infinitas clases de ind. de grangerias ya científicas, ya artísticas, ya comerciales, que todas debian ser grabadas proporcionalmente con las diferentes contr. que se suprimian para subrogarlas en su dia con la contr. directa y general del reino. Partiendo pues de este principio (continúa la matrícula) solo hemos podido conocer por nuestra operacion estadística, que aproximadamente correspondian á un 25'20 por 100 las contr. ordinarias que pesaban sobre la riqueza territorial y moviliaria de la prov. y en este caso deberiamos egecutar la operacion del amillaramiento, buscando en la regla de proporcion girada sobre el total producto de las contribuciones de la citada riqueza territorial y moviliaria importantes la cantidad de 11.662,811 rs. 5 mrs. la materia imp. que debia producir, deduciendo su cap. prod. por un 5 por 100 de utilidades á saber:

Productos totales de la prov.

	Capital productor.	Materi a imp.	Contr. ordinarias que han satisfecho.	
Riqueza terr.	577.072,400	28.853,260	7.271,112	11
Id. moviliaria.	348.547,520	17.427,376	4.391,698	28
	925.619,920	46.280,996	11.662,811	5
Productos por consumos.			7.111,394	16
Igual á la totalidad de la relacion de valores.			18.774,205	21

Por la última operacion de resumen (continuamos trascribiendo las palabras de la matrícula) que se deja manifestada, se comprueba evidentemente la ocultacion de las utilidades como materia imp. de esta prov. para no satisfacer lo que legítimamente le corresponde: la materia imp. investigada y conocida por las relaciones estadísticas sobre la riqueza terr. y dos fracciones de la moviliaria, asciende casi á igual cantidad de la que nos produce la operacion catastral por todas las utilidades de su riqueza, y la contr. que ha podido cargárseles á las tres primeras fracciones, supercrece á la que nos produce la totalidad de la segunda: por esta regla de comparacion pueden calcularse los valores que arrojaria esta prov. consiguiente á una operacion ejecutada con ciencia y probidad.

Este es en resumen, el resultado que ofrece la matrícula catastral de la prov. de Cádiz. La comision de estadística que tuvo la honra de presidir, bien que sin percibir sueldo alguno el autor del Diccionario, hasta que un acontecimiento deplorable y deplorado por los hombres de bien de todos los partidos, le arrancó de sus tareas literarias (aludimos á la prision de 6 diputados que vivian tranquilos, creyendo que las leyes serian respetadas y la inocencia protegida) dió suma importancia á la matrícula catastral de la prov. de Cádiz: la examinó, la estudió, la analizó y dirigió al intendente algunas observaciones: haremos mérito de ellas y de las respuestas que diera D. Juan de Pascual y Pabon, dirigidas al intendente y por este trasmitidas á la comision. No conocemos al Sr. de Pascual; pero aqui, en esta obra, donde olvidamos los nombres y únicamente recordaremos los servicios, debemos declarar, que este antiguo empleado, en desgracia, segun parece, durante nuestra contienda civil, posee conocimientos poco comunes en la ciencia estadística, siendo muy sensible que hombres tan especiales, como lo es el de quien hablamos, no sean utilizados por la administracion, prescindiendo de sus opiniones: las del autor de esta obra son bien conocidas, y ellas sin embargo no impiden decir que un gobierno ilustrado solo debe buscar en los funcionarios públicos, moralidad é inteligencia, eligiendo si se quiere hombres en un todo conformes, encarnados, si es posible usar esta espresion, con el gabinete cuando se trata de los altos empleados del ministerio de la Gobernacion. Si el empleado tiene moralidad, no vende al Gobierno á quien sirve, no viola sus secretos, ni falta á los juramentos que ha prestado: si tiene inteligencia, contribuye con su trabajo á mejorar la administracion del Estado: no conocemos, lo volvemos á repetir, al Señor Pascual y Pabon; no sabemos cuáles sean sus opiniones políticas; pero esto no impide que paguemos en esta solemne ocasion, tributo á su celo, laboriosidad é inteligencia. Pasemos á las observaciones de la comision de estadística.

Primera observacion. «No se espresa en este trabajo ni en la memoria que lo acompaña, el orígen de los datos, que respecto á pobl. de la prov., aparecen en el primer estado del catastro, y se desea saber si se tomaron de antecedentes ó noticias de la diputacion provincial ó ayunt., ó si fue de algunos de los últimos censos publicados con las demas esplicaciones que se juzgan oportunas.»

Respuesta á la primera observacion. «El primer estado del catastro de la prov. de Cádiz que contiene el censo de pobl. de la misma, fue copiado de un antecedente de la diputacion provincial, prod. de una rectificacion novísima, aunque sin

espresar la fecha en que la efectuaron, y cuyos trabajos se estimaron mas á propósito que el censo producido por el Diccionario geográfico de Miñano, que era del que yo iba á hacer uso, conservando aun la copia en mi poder. Comparado el resultado de uno y otro censo, se advierte la diferencia de menos en el de la diputacion provincial de 31,937 hab., cuya disminucion parece escesiva, en razon á que si bien las pobl. de Cádiz, San Fernando y Algeciras han podido sufrir alteracion desventajosa, esta circunstancia puede hallarse compensada con bastante probabilidad en los aumentos obtenidos en las c. de Jerez, Sanlucar, Puerto de Sta. Maria y otros pueblos de menos consideracion.»

Presentada la observacion y la repuesta, poco podremos decir nosotros en este particular; sin embargo, hubiéramos deseado que al comparar el dato sacado de antecedentes que tenia la diputacion provincial de Cádiz, no se hubiese buscado como término de comparacion el núm. de hab. señalado por el Sr. Miñano; existian como documentos mas aceptables, primero, la estadística judicial, ó sea la pobl. que resulta en la division terr. del decreto de 30 de noviembre de 1833; segundo, el resultado que ofrecieron las investigaciones de la gefatura política en el año de 1836 para formar la guia del ministerio de la Gobernacion; y tercero, el número de hab. designados en la ley electoral: el Sr. Pascual dice una verdad en su contestacion, á saber: que si bien ha podido disminuir la pobl. de Cádiz, San Fernando y Algeciras, ha aumentado la de Jerez, Sanlucar, Puerto de Sta. Maria y otros pueblos; pero esta verdad de la repuesta no está en armonía con el resultado que ofrecen los estados en que se fija la pobl. por part. Cádiz forma el part. jud. de su nombre; la matrícula fija la pobl. en 53,922 hab., ó sea 29'81 por 100 sobre la pobl. de 1841, al paso que Jerez de la Frontera figura con 33,104 alm., 14 mas que en el dato de la junta: las mismas observaciones pudiéramos presentar las de otras pobl. con leve escepcion: por todas partes resalta el ningun mérito del trabajo sobre pobl. de la matrícula catastral, y es bien seguro que hoy estará convencido el Sr. Pascual de que no anduvo acertado al admitir el dato de la diputacion como base de sus cálculos.

Segunda observacion. «Nótase igualmente que si bien indica esta matrícula á cuánto asciende lo que pagan y debieran pagar por impuestos los tres únicos ramos de riqueza que considera; no lo detalla el tenor de contribuciones, ni especifica cuáles parecen escesivas y cuáles escasas, comparadas con los productos de la ind. á que afecten inmediata y respectivamente hasta qué punto seria asequible y útil disminuir aquella y acrecer estas; ni aun siquiera el tanto por 100 en que grava cada una á la materia imponible.»

Respuesta á la segunda observacion. «En cuanto á la segunda parte puedo y debo contestar á V. S., que es fácil espresar á esta Intendencia por medio de unos estados que formaré adicionales (no se remitieron á la comision) á los de la riqueza terr., vinatera y pecuaria, el tanto por 100 ó señalamiento fijo que haya podido corresponderles por cada uno de los ramos, rentas y contr. que les afectan.»

Tercera observacion. «Cuanto á las clases de riq., adviértese que no se hallan bien deslindadas sus especies, quizá por no haberse adoptado ni el sistema científico que divide á la produccion en las tres grandes secciones de ind. agrícola, fabril y comercial, ni la práctica de las oficinas de Hacienda que clasifican á la materia imp., objeto de los impuestos, en terr., ind. y de consumos: distinguiendo en la primera los prédios rústicos de los urbanos, y de la ind. pecuaria ó ganadería; en la segunda las fáb., artefactos, etc., de los establecimientos y negociaciones puramente mercantiles, y en la tercera el consumo de frutos y comestibles, del de primeras materias para las artes y del de manufacturas, etc.»

Respuesta á la tercera observacion. «Con relacion á la tercera parte deberé manifestar á V. S., que en los trabajos catastrales de esta prov. no se desconocieron por sus autores, ni la subdivision de riq. en el sistema científico, económico, ni mucho menos en la subdivision práctica que de ella ha hecho en todos tiempos la legislacion de Hacienda, y en prueba de esta verdad que consultó esta Intendencia al Ministerio de aquel ramo con fecha 20 de agosto de 1842, el plan que se proponia adoptar, para conocer de la manera mas aproximada el tanto del capital productor y de la materia imp. en cada uno de los ramos de la riqueza, clasificándose esta del mejor modo posible, y que acaso hubiera llenado superabundantemente la idea de la comision; pero la premura del tiempo con que se exigian por el ministerio estos trabajos, á la vez de las dificultades que presentaban las relaciones juradas de frutos civiles, para discernir las fincas rústicas de las urbanas, designando en las primeras sus clases y cabidas, y en las segundas el número de casas que constituian las pobl., hubo que desistir de esta operacion amalgamando el primero y segundo registro en un solo estado, con la denominacion de riqueza terr., y presindiéndose de la enumeracion minuciosa y razonada de otros objetos de la riqueza pública, como la de molinos y artefactos; la de establecimientos mercantiles; la de préstamos de capitales á réditos, y otras distintas fracciones.

Cuarta observacion. «Al considerar que este catastro es el de una prov. tan mercantil como la de Cádiz, se estraña naturalmente el que no esponga y avalore, con el detenimiento que debiera, la marcha y estado de su ind. y riqueza comercial, que aun será de bastante cuantía y se echa en particular muy de menos el que no se calculen, ni aun mencionen, los beneficios de la pesca, del comercio de cabotage y otras grangerias propias de nuestros paises litorales; y cree la comision que lrs oficinas de los puertos y del departamento de marina, poseerán datos suficientes para juzgar de la importancia y utilidades del comercio marit. que importa conocer circunstanciadamente, como uno de los mas antiguos y mas hermosos elementos de la provincia.»

Respuesta á la cuarta observacion. «Respecto á la cuarta y última observacion de la comision estadística del reino, deberé contestar á V. S. que efectivamente se ha cometido una falta de consideracion en no espresar la marcha y estado de la ind. y riq. mercantil; pero que esta falta es relativa y no absoluta, de los autores del catastro. Careciéndose de las nociones de la riqueza mercantil de cada pueblo que componen los tres marcos consulares de esta prov.: ignorándose el número de establecimientos, clases y personas que representaban esta fraccion de la riqueza moviliaria: en la mas completa incertidumbre para formar la base de una operacion de tanta trascendencia, y lo que se hacia mas dificultoso, sin que el Gobierno nos diese el tipo por donde pudiéramos deducir mas ó menos aproximadamente, el capital productor y la materia imp. de cada pueblo, cuando era imposible el intentar la mas ligera indagacion en este punto, tratándose de una materia tan susceptible de graves equivocaciones, en razon á que los fondos mercantiles pueden ser propios ó agenos, y las ganancias despues de ser obscuras, se hallan sujetas á una continua fluctuacion, nacida de la mas ó menos concurrencia de las cosas, y de la alza y baja de los precios de ellas, la intendencia pues, y el encargado de la formacion del catastro, se abstuvieron de entrar en demostraciones, que pudieran comprometer su buena opinion y responsabilidad para lo futuro, dejando el descubrimiento de esta clase de la riqueza pública á los trabajos estadísticos que habian de preceder forzosamente al establecimiento del sistema tributario, como ya lo tiene solicitado en su ilustrada memoria la comision de estadística del reino. Los beneficios de la pesca han guardado cierta relacion de analogía de imposibilidad del descubrimiento de la riqueza mercantil, en razon á no haber tenido en ningun tiempo las oficinas de rentas el menor dato, para deslindar el cap. y utilidades de esta clase de industria y grangería. La pesquería puede considerarse, económicamente hablando, bajo dos conceptos: el primero como un ramo industrial y de comercio activo cuando comprende la pesca y salazones del bacalao, del salmon, de la sardina, y de los atunes, y el segundo como un ramo industrial y de comercio pasivo, cuando la pesca se ejecuta para su inmediata venta en los mercados públicos de las pobl. litorales. Ni en uno, ni otro caso pudieron los autores del catastro tomar la menor idea que les ilustrase de la importancia de este negocio; pues que la pesca del comercio activo, como una parte se vende en la misma costa, y otra se dirige por medio de los armadores y empresarios á distintos puntos del globo, es una industria y negociacion libre de los derechos de rentas provinciales; al propio tiempo que la pesca comprendida en el comercio pasivo, si bien se halla afecta al pago de los derechos de puertas y de rentas provinciales, sucede generalmente que por lo mecánico de su exaccion, los valores que no quedan sustraidos en manos de

los exactores, ingresa con el nombre de menudencias en las recaudaciones respectivas, sin la formalizacion de ningun asiento, para poder deducir en su dia, el número de quintales ó de arrobas de la misma especie, que haya podido jugar en los consumos y en la contratacion civil del Estado.»

El Sr. Pascual continúa; despues de dar satisfaccion á las observaciones presentadas, esplicando con laudable franqueza sus opiniones administrativas, y concluye proponiendo un sirtema para formar la estadística de España, concretando sus cálculos á la prov. de Cádiz. Tambien hemos examinado detenidamente esta parte del trabajo del Sr. Pascual, que recomendaba al Gobierno, porque con ligeras modificaciones pudieran sellarse, siendo como es indispensable, si algo se quiere adelantar en esta materia importante, que haya empleados que se dediquen esclusivamente al conocimiento de la riqueza, dependiendo de una direccion, de una junta, de una comision, el nombre significa poco, que funcione por sí sin cuerpos intermedios, hostiles por lo general á esta clase de investigaciones.

Queda ya presentado en todos sus pormenores el trabajo de la matrícula catastral de la prov. de Cádiz, pudiendo nuestros lectores reconocer las grandes dificultades que ofrece la clasificacion de la riqueza en sus diferentes clases del terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial: algo sin embargo habremos de decir sin abandonar el método seguido en los demas art. de intendencia, procurando aproximarnos á la verdad sin ánimo de perjudicar ninguna especie de intereses. Personas notables de la prov. de Cádiz se reunieron en la cap para presentar al Gobierno el resúmen de la riqueza del pais; no entramos ahora en el exámen de la cantidad que señalaron como materia imp. á la prov. y nos limitamos á decir, que representados en aquella reunion todos los elementos que constituyen la riqueza pública de un pais, son de apreciar las proporciones que se fijaron entre las diferentes utilidades que se señalan en el documento. Veamos pues, de qué modo deberian distribuirse en las cinco riquezas que para considerar la materia imponible admite la ciencia administrativa los 53.859,167 rs. del dato oficial de 1842: el resultado que da este trabajo, en ve en los números que sigue:

RIQUEZAS.		
Territorial......	25'10 p.0/0	13.518,651
Urbana.........	30'98 id.	16.685,569
Pecuaria........	2'35 id.	1·265,691
Industrial.......	25'72 id.	13.852,577
Comercial.......	18'85 id.	8.536,679
	100	53.859,167

Consideramos de suma importancia este trabajo y por eso no queremos admitir sin exámen el resultado que ofrece la proporcion de la riqueza de 1841, aplicada á la suma total que presenta la matrícula como materia imp.: procederemos pues con todo detenimiento principiando por la

Riqueza territorial ó fincas rústicas. La riqueza terr., segregada la pecuaria y la urbana, figura en 10.718,773 en el resumen de la junta de 1841 y por la proporcion de este documento se aplicarian á esta riqueza 13.518,651 rs. de la suma total de 53.859,167 rs. riqueza imp. de la matrícula catastral. Ya han visto nuestros lectores en la pág. 152 de este tomo, que en la clasificacion de los elementos que han servido para fijar la riqueza de la matrícula, se aplica á los arrendamientos de los predios rústicos y urbanos. . 28.853,620
A la industria rural. 8.129,885

Cuyo total es. 36.983,505

Esta suma repartida en la proporcion del dato de 1841 ofrece el resultado que sigue:

Territorial.	44'70 por 100	16.531,626
Urbana.	55'30 id.	20.451,879
Igual á los.		36.983,505

Pero aun admitiendo los 16.531,626 rs., que es la cantidad mayor que se presenta como materia imp. por las fincas rústicas en los diferentes documentos oficiales que hemos examinado, ¿podrá nadie creer que en la prov. de Cádiz no ofrece la agricultura mayores utilidades? Ese pais, fértil, rico de prod. tan variadas como escelentes, ¿no tendrá mas riqueza imp., cuando sus cereales y particularmente sus líquidos son la admiracion del mundo conocido? Nosotros nos vemos en el caso de declarar si hemos de dar fe á documentos oficiales, que nada vale la prov. que describimos, que su terr. es miserable, que sus cosechas nada significan y que el valor de sus tan estimables prod., solo ofrece á cada hab. (segun los que presenta la redaccion) 46 rs. 4 mrs. de utilidad al año. Comprobemos la inexactitud de este dato con algunas observaciones. En el censo de 1799 fijamos el valor de los prod. sujetos al diezmo en 83.699,700 rs. ó sea el importe de la prestacion decimal en 8.369,970 rs., suma que producia una renta líquida por la propiedad terr. é ind. agrícola 50.219,820 rs. Pudiera parecer exagerado el prod. del diezmo y por consiguiente la materia imp.; y por eso nuestro deber es demostrar que el de la prov. de Cádiz, aun en época reciente, ha ofrecido mayor cantidad que la que presenta el censo del último año del siglo XVIII. En la nota quita al estado de contr. sobre consumos, cuyo resúmen hemos presentado, se ha visto que el administrador cesante de rent. decimales en la prov. de Cádiz, declaró que la cantidad á que ascendió en el año 1837 la contr. decimal en los 15 pueblos del ob. de Cádiz, fue de 2.071,238 rs. 27 mrs. Ahora bien, si buscamos la proporcion de los 15 pueblos con los restantes de la prov., resultará lo que aparece en el siguiente estado.

Proporcion con la poblacion........	100 : 203	374
Id. con la riqueza.................	100 : 171	
Término medio...........	100 : 187	

Mas no puede olvidarse una circunstancia que influye notablemente en el resultado de los cálculos: entre los 15 pueblos á que se refiere el administrador de rentas decimales, figura Cádiz, que no pagaba diezmos, porque segun hemos dicho en los anteriores art., no tenia terr. propio que produjera materias sujetas á esta prestacion. Quedan pues únicamente 14 pobl. y estas dan el resultado siguiente:

Poblacion de los 14 pueblos.	87,017	:: 100 : 268	604
Id. de la provincia.......	232,394		
Riqueza de los 14 pueblos.	5.044,960	:: 100 : 336	
Id. de la prov............	16.997,420		
Término medio.....		302	

Diezmo de la provincia.

Incluso Cadiz. Poblacion............	4.204,613
Riqueza..............	3.541,862
Término medio.....	3.873,237

Riqeuza correspondiente.

Renta líquida....................	15.492,948
Utilidades industriales...............	7.746,474
Escluyendo Cadiz. Poblacion..........	5 550,910
Riqueza..........	6.959,350
Término medio..	6.205,130
Renta líquida......................	24.020,520
Utilidades industriales...............	12.010,260

Falta ahora saber si en el año de 1837 se pagó con exactitud el diezmo, y por consiguiente si corresponde á la prov. de Cádiz mayor cantidad que los 6.205,130, término medio de proporcion con la pobl. y riqueza. A la vista tenemos el resultado, que presenta el exámen de diferentes cuentas del noveno, en los trienios de 1802 á 1804, de 1817 á 1819 y de 1827 á 1829, y segun ellos aparece que todos los pueblos de la prov. de Cádiz, han contribuido con 11.641,293 rs. y 27 mrs. cantidad que está en perfecta armonia con el desarrollo que ha tenido la clase agrícola en esta prov. y la mayor estimacion

que han alcanzado sus mas importantes prod. Esos mismos 2.071,238 rs. 27 mrs. distribuidos entre la hacienda y el clero, segun manifiesta el administrador de rentas decimales, ¿qué suma representan pagada por los pueblos, satisfecha por los contribuyentes? Mas diremos todavía; ¿por qué cantidad deben figurar las ocultaciones de los cosecheros? Y cuidado que se trata de una prov. donde mas robusta se presentaba la opinion contra la institucion del diezmo. Y cuidado que se trata de un pais en que los propietarios son personas ilustradas y generalmente poderosas; pais muy distinto del de Alava, muy diferente del de Avila, en los que el propietario ó el colono aunque quisieran no podian evitar el pago del diezmo, como los multiplicados y estensos cortijos de Andalucia. No necesitan ciertamente apoyo las observaciones que presentamos, y es bien seguro que nadie se alarmaria si dijésemos que los 2.071,238 rs. 27 mrs., cantidad que llegó a repartirse entre la Hacienda y el clero, representan la mitad de lo que debieron pagar los pueblos del ob. de Cádiz. Concluiremos sin embargo nuestras reflexiones sobre el prod. decimal, manifestando que en el año comun del trienio de 1827 á 1829, se recaudó en Cádiz el 37'39 por 100 de los valores obtenidos en el trienio de 1802 á 1804: en Málaga el 49'40 y en Sevilla el 31'36: no vacilamos, pues, en fijar la materia imp. de la riqueza terr. ó lo que es lo mismo el prod. de las fincas rústicas en 63.053,865 rs., ó sea el aumento de las 3 cuartas partes de la prestacion decimal. Al señalar esta suma es preciso no olvidar, primero, el gasto anual que corresponde á cada hab. por el consumo de un año, segun hemos visto en la pág. 185: segundo, que existen en la prov. poblaciones como Jerez, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y otras que hacen considerables esportaciones de botas de vino riquisimo, no olvidando tampoco sus abundantes salinas. A la vista tenemos ademas una nota de la estraccion de vinos desde el 31 de agosto de este año, hasta mediados de octubre, y de ella resulta que la esportacion reunida de Jerez de la Frontera y del Puerto de Sta. Maria, asciende á 22,329 botas y 4 a., cuyo importe es 44.638,244 rs. 14 mrs. Presentados, pues, todos cuantos datos nos ha sido posible reunir para apreciar la riqueza imp. por el producto de la tierra en la prov. de Cádiz, pasamos al exámen de la

Riqueza urbana. En el dato de 1841 se fija la riqueza por este concepto en 13.232,891 rs. y en la matrícula catastral sobre la proporcion presentada por la Junta figuraria esta riqueza por 46.683,569. rs. Conocidas son nuestras opiniones respecto al modo de apreciar la riqueza urbana, opiniones que no reconocen como materia imp. la renta de la casa destinada á las operaciones de la agricultura. Cierto es, sin embargo, que la prov. de Cádiz se encuentra en situacion muy distinta de la de Albacete, de la de Avila, de la de Cáceres y hasta de la de Barcelona: el cultivo se hace generalmente en grandes cortijos, muchas casas de labradores, de cosecheros se destinan para su simple uso y habitacion, teniendo otras fuera del pueblo para las operaciones agrícolas. Mas no por esto señalaremos á la prov. de Cádiz una riqueza urbana imp. superior á los 16.685,569 rs.: conocemos que el valor de los edificios en la cap. ha disminuido considerablemente, y que por otra parte segregando los cortijos, las casas que restan, no pueden ofrecer una utilidad mayor que la que resulta aplicando la proporcion del dato de 1841 á la riqueza total del documento de 1842. Solo, pues, nos falta decir, tratando de la riqueza urbana, que segun veran nuestros lectores en el estado de los bienes del clero, el número de casas ó fincas pertenecientes al mismo era:

Vendidas.	918
Por vender.	709
Total.	1,627

Su valor en tasacion.	Vendidas.	30.282,170	
	Por vender.	17.905,850	
	Total.	48.188,020	29,618 una con otra.
Renta al 3 p % de la tasacion.	Vendidas.	1.178,465	
	Por vender.	537,175	
		1.715,640	1054 1/2 una con otra.

Estos mismos números demuestran la necesidad de separar las casas destinadas á la labranza cuando se trata de fijar la materia imp. por las utilidades que ofrecen las fincas urbanas: de lo contrario, incurririamos ahora en el error económico gravísimo, de presentar por este concepto una riqueza doble y triple de la que hemos fijado.

Riqueza pecuaria. En 1.004,953 rs. fija el dato de 1841 la materia imp. pecuaria de la prov. de Cádiz, y en 1.097,662 rs. la matrícula catastral: nada diremos sobre el daño primero; pero si respecto al segundo, no podemos prescindir de manifestar, que en la clasificacion de los ganados, nosotros no admitimos el valor de los destinados á la labranza, como materia que debe tener presente el Gobierno al fijar los impuestos: admitimos, pues, la suma que fija el dato de 1841: pero como al examinar la riqueza terr. hemos apelado á los resultados que ofrece la prestacion decimal y en ella figura la parte de ganados que constituyen la riqueza pecuaria como materia imp., no podemos señalar una nueva cantidad sin temor de presentar esta riqueza englobada en la terr. y la pecuaria.

Riqueza industrial. La junta de 1841 fijó las utilidades de la ind. en 10.977,165 rs., y la proporcion de este dato aplicada al de 1842, presenta una materia imp. de 13.852,577 rs. Pero prescindiendo de estas proporciones, la matrícula fija las utilidades del trato y grangeria de los vinos, aceite y aguardientes en 15.099,845 rs. ¿No hay otra clase de ind. en la prov. de Cádiz? ¿No hay fábricas? ¿No hay artes? No hay oficios? ¿No se aplica el subsidio ind. á diferentes personas que no son de las que trafican en vinos, aceites y aguardientes? Tratándose de una prov. agrícola, comercial y mercantil, es claro que la riqueza ind. se estiende á diferentes articulos fuera de los tres designados. Así lo entendió la comision de estadística, y dirigió á la intendencia la observacion que han visto ya nuestros lectores: la intendencia se dió por vencida, reconoció la justicia y exactitud de la advertencia, confesando noble y paladinamente, que por entonces falta de datos y de tiempo, no podia dar mas esplicaciones. No terminará esta obra sin que presentemos nuevos datos sobre la ind., en la espresion lata que tiene la palabra, apreciando esta parte importante de la riqueza pública, limitándonos por hoy á aumentar la cuarta parte, no solo por las ocultaciones, aun despues de lo que ha manifestado el autor de la matrícula, sino por los ramos ó articulos á que no se estendieron las operaciones estadísticas.

Riqueza comercial. En 6.777,061 rs. fijó la riqueza comercial el dato de 1841 y el de 1842, por la proporcion ya conocida en 8.536,679 rs. No tenemos inconveniente alguno en admitir esta última suma, porque en ella no creemos comprendida, y si en la anterior, la ganancia que pueda ofrecer el movimiento comercial del articulo mas importante de la prov., del vino: del comercio de la plaza de Cádiz hemos hablado ya en su respectivo articulo: la importacion mercantil que ha tenido, y que deseamos recobre la c. de Cádiz, es en el dia solo un recuerdo histórico, fatal para la nacion española, y funesto tambien para un pueblo ilustrado y laborioso, tan amante de su libertad como de su independencia.

Ya examinada en todos sus pormenores la matrícula catastral de 1842, y discutidas con separacion las distintas riquezas, apesar de las dificultades que este trabajo ofrecia, pasamos á hablar de las cuotas que en diferentes ocasiones ha satisfecho la prov., ahora objeto de nuestro exámen.

En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de Cádiz en el quinquenio de 1837 á 41, segun las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total

de ingresos fue. . . . . Rs.	229.618,251	27
Existencia en 1.º de enero de 1837.	2.259,694	3
Ingresos efectivos del quinquenio.	227.358,557	24
Cuentas interiores del Tesoro.	29.508,557	24
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	197.850,000	
Partícipes.	19.050,000	
Rentas del Estado.	197.850,000	
Año comun.	39.570,000	

En el mismo año de 1841, en que fue dado el resúmen de la

junta de Cádiz, los ingresos totales fueron.	36.842,855	23
Figurando las aduanas por.	7.449,362	16

En el referido año satisfizo la prov. de Cádiz por estraor-

dinaria de guerra.	6.975,154	
Por paja y utensilios.	1.732,162	20

Por provinciales encabezadas.	5.431,365	21
Por subsidio industrial..	818,978	19
Por derecho de puertas.	2.832,024	24
	17.789,685	16

Si á esto se añade que en el mismo año pagó

Por sal..	848,814	18
Por tabacos.	1.979,990	15
Por papel sellado..	503,358	4

Tendremos que por solo los ocho conceptos indicados, ha satisfecho.. . . . . . . 21.121,848 19

Refiriéndonos ya á una época mas reciente, concluida la guerra civil que tan inmensos sacrificios costara á los pueblos de toda la Península, vemos figurar los ingresos de la prov. de Cádiz, por las cantidades siguientes:

1842.	30.526,378	26
1843.	40.384,792	28
1844.	40.900,665	7
Total.	111.811,836	27
Año comun..	37.270,612	9

En estas sumas aparecen los artículos principales por las cantidades que marca el estado siguiente:

	1842		1843		1844	
Aduanas.	8207048	9	10200385	24	12147105	32
Arbitrios de amortizacion.	93002	12	206454	11	259069	28
Derecho de puertas	4023766	5	1204410	1	4376117	30
Frutos civiles. . .	818649	4	664696	15	1471811	17
Manda pia forzosa.	5473	31	4040	2	7535	8
Papel sellado y documentos de giro	311582	28	204002	4	10954	28
Paja y utensilios..	2652466	3	2242297	11	3650155	23
Provinciales . . .	5508767	2	4421275	7	6160956	15
Penas de Cámara..	3490	33	2289	12	127	3
Subsidio industrial	954782	17	913901	17	1584342	5
Sal.	352367	32	63862	15	380455	11
Salitre, azufre y pólvora.	117252	31	85029	9	66956	31
Tabacos.	1889956	13	2710524	12	1478753	10

Bien podíamos preguntar despues de presentados los precedentes guarismos, si es posible soportar estos impuestos ni con las utilidades que fija el dato de 1841, ni con la materia imp. que señala la matrícula catastral. Y si á las cantidades que ha satisfecho la prov. de Cádiz para sufragar las cargas públicas, ó mejor dicho, las cargas del Estado, se añaden los gastos provinciales, se aumentan las sumas reclamadas para cubrir las atenciones locales, se verá la riqueza pública oficial gravada no solo con un 80 por 100, sino con un 130, 140, 150 por 100. Este es un resúmen el estado que ofrecen los trabajos oficiales: presentadas, pues, todas las observaciones, todos los datos, todos los cálculos que hemos podido hacer, solo nos resta, bien que con la reserva de rectificar en su dia nuestra opinion, fijar el

Resúmen de la riqueza. Riqueza territorial,

incluyendo la pecuaria.	63.053,865
Riqueza urbana..	16.685,569
Id. industrial.	17.315,721
Id. comercial.	8.536,679
	105.591,834

Cuota señalada en varios impuestos. No solo con el objeto de conocer la proporcion de las riquezas sino con el de averiguar la relacion de las sumas reclamadas á esta prov. con las otras de la península, presentamos el estado siguiente:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Cádiz.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	32.816,568	5'43
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	10.308,478	5'73
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	4.319,082	5'60
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario............	300.000,000	11.139,000	3'71
Total.....	1,159.392,696	58.583,128	5'05

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se reclamaron á la prov. de Cádiz por territorial y pecuaria, comercial e industrial y consumos 32,816,568 rs. ó sea 5'43 por 100 de los 603.986,284 rs. exigidos al pais por contribucion estraordinaria de guerra. Entremos ahora en mas pormenores: por territorial y pecuaria se pidieron á España 353.986,284 rs. y á Cádiz se reclamaron 21.738.449 ó sea el 6'10 por 100: en 100.000,000 se fijó la cuota general por industrial y comercial, y no conociendo nosotros la suma que á Cádiz pueda corresponder, admitimos la proporcion con que hoy contribuye por este concepto, que es el 5'69 por 100 y resulta una cantidad impuesta de 5.690,000 rs.: los consumos figuraron en la contr. estraordinaria de guerra por 150.000,000 y la prov. de Cádiz por 5.388,119 ó sea 3'59 por 100. Veamos los resultados que ofrece la designacion de las cuotas por la ley de 30 de junio de 1840: la contr. fue tambien estraordinaria de guerra y la suma 180.000,000: exigiéronse á la prov. de Cádiz 10.308,478 ó sea el 5'73 por 100: estos 10.308,478 rs. fueron clasificados del modo siguiente:

Por territorial y pecuaria.	7.048,478
Por industrial y comercial..	3.260,000
Igual á..	10.308,478

La proporcion es la siguiente:

Primer cencepto.	68'37
Segundo concepto.	31'63
	100

Entremos ahora en mas pormenores sobre las sumas presentadas y las proporciones admitidas: la cantidad reclamada á toda España por territorial y pecuaria fue 130.000,000 de rs. y la aplicada á la prov. de Cádiz, segun se ha dicho 7.048,478 ó sea 5'42 por 100: por industrial y comercial se reclamó una suma total de 50.000,000 de rs. y una parcial para Cádiz de 3.260,000 ó sea un 6'52 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, que fue la contribucion de culto y clero, sobre 75.406,412 rs., correspondieron á Cádiz. 4.319,082 ó sea el 5'60 por 100. En esta ley como en la de 30 de julio de 1840, gravitaron las cuotas sobre la riqueza territorial y pecuaria y sobre la comercial é industrial en la proporcion siguiente:

Primer concepto	80
Segundo concepto.	20
	100

Pidiéronse á España por terr. y pecuaria 60.325,130 rs., y á la prov. de Cádiz 3.455,242 rs. ó sea el 5'73 por 100: la cuota por ind. y comercial fue de 15.081,282 y la parcial de esta prov. 863,840 ó sea 5'73 por 100. Observarán nuestros lectores la diferencia que presenta la proporcion de las cuotas por terr. y pecuaria, comercial é ind., en las 2 leyes de 14 de agosto de 1841 y 30 de julio de 1840. Desgraciadamente observamos

que ese 20 por 100 figura en prov. de condiciones bien distintas de la de Cádiz, y esto acaso probaria que se buscó un tipo prescindiendo de la relacion en que estan las riquezas entre sí en las diferentes localidades: fijamos, pues el término medio.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	68'37	80	74'18
Id. industrial y comercial. . .	31'63	20	25'82
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ya hemos dicho sobre una y otra renta cuanto decirse conviene en los demas art. de Intendencia: solo resta, pues, hacer algunas aplicaciones de los datos que tenemos á la vista. El papel sellado produjo en el quinquenio de 1837 á 1841, 3.205,000 rs., ó sea en el año comun 641,000. El tabaco en el quinquenio referido produjo un ingreso de 13.725,000 rs. ó lo que es mismo 2.745,000 reales al año, y como por nosotros solo se considera contr. la tercera parte de los valores obtenidos, resulta que la prov. de Cádiz ha contribuido con 915,000 rs. por este art., cantidad que repartida por la pobl. de la matrícula, que nosotros no admitimos, esto es, por 286,316 hab., corresponde á cada uno de estos 3 rs. 6 1/2 maravedises.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845, ó mejor dicho, en los pormenores del repartimiento se designaron para la prov. de Cádiz las cantidades siguientes:

Sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles y ganadería.	11.139,000
Sobre consumos.	3.840,718
Sobre industria.	2.279,370 30
	17.259,088 30

Las proporciones que estas sumas representan son las que siguen:

RIQUEZAS.	SUMA TOTAL.	PARCIAL DE CADIZ.	Tanto por 100.
Terr. y pecuaria.	300.000,000	11.139,000	3'71
Consumos. . . .	180.000,000	3 840,718	2'13
Ind. y comercial.	40.000,000	2.279,370 30	5'69
	520.000,000	17.259,088 30	3'31

La ley de 23 de mayo de 1845 adoptó las mismas bases de terr. y pecuaria, comercial é ind. y consumos, que habia admitido la de 3 de noviembre de 1837. Pero en las proporciones, con que se gravó la riqueza, hay una grande diferencia y por eso creemos conveniente presentar las de uno y otro repartimiento, y fijar despues el término medio.

RIQUEZA.	SUMA TOTAL DE ESPAÑA EN 1837.	IDEM IDEM EN 1845.	SUMA PARCIAL DE CÁDIZ EN 1837 Y TANTO POR 100.		IDEM IDEM IDEM EN 1845.		TÉRMINO MEDIO DE LA SUMA Y TANTO POR 100.	
Territoríal y pecuaria. . . .	353.986,284	300.000,000	21.738,449	6'16	11.139,000	3'71	16.438,724	4'93
Industrial y comercial. . . .	100.000,000	40.000,000	5.690,900	5'69	2.279,370 30	5'69	3.884,685	5'69
Consumos.	150.000,000	180.000,000	5.388,119	3'59	3.840,718	2'13	4.614,418	2'86

Saben ya nuestros lectores que la ley de 23 de mayo de 1845 sufrió alguna alteracion segun el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes y año, puesto que la contribucion terr. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia, se redujo á 250.000,000. En este caso las cuotas son las siguientes:

Territorial y pecuaria.	9.284,000
Consumos (la misma cuota).	3.840,718
Industrial y comercial (id.).	2.279,370 30
	15.404,088 30

A esta suma total debe añadirse:

Derechos de puertas. . . .	3.318,373 5	(*) 3.563,355 7
10 por 100 de administracion, y el 5 por 100 de amortizacion de los arbitrios que recauda la Hacienda por derechos de puertas.	244,982 2	
4 por 100 de recaudacion y 5 por 100 de fondo supletorio sobre los 15.404,088 rs. 30 mrs.		1.386,367
		20.353,811 3

(*) Tomamos este dato de los productos que ha tenido el derecho de puertas en la c. de Cádiz desde 1.º de agosto de 1845, hasta 31 de julio de 1846.

¿Pero son estas las únicas cantidades con que contribuye la prov. de Cádiz á las cargas públicas, segun el presupuesto general del Estado? No seguramente: los derechos de hipoteca, el mayor valor del papel sellado, del tabaco, de la sal, del salitre, del azufre, de la pólvora; todo debe figurar para conocer la proporcion con que es gravada la riqueza de una prov. ¿Y cuánto no paga la prov. de Cádiz para sus atenciones provinciales y municipales? ¿Qué cantidad tan estraordinaria no representan los sacrificios que por estos conceptos hacen los contribuyentes? Solo obteniendo estos datos pueden apreciarse debidamente los resultados de un sistema tributario. No basta saber lo que se pide al pueblo en una ley general de presupuestos: es necesario ademas averiguar las sumas que por todos conceptos, con todos motivos, para toda clase de atenciones satisfacen los contribuyentes.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los empleados de la prov. de Cádiz dependientes de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península, que perciben sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio	Ramo	Dependencia	Empleados	Haber	Subtotal	Total
Ministerio de Gracia y Justicia..			14 jueces de primera instancia. . .	123,900		245,800
			14 promotores fiscales.	60,500		
			38 alguaciles.	51,700		
			Gastos de los 14 juzgados.	9,700		
Ministerio de Hacienda. . . .	Administracion comun á todas las rentas.	Intendencia...	Intendente.	40,000	67,500	771,850
			Secretario.	14,000		
			Oficial. . . . . ;	8,000		
			Portero.	4,000		
			Mozo.	2,500		
		Subdelegacion.. . . .	Subdelegado, el Intendente.	»	31,500	
			Asesor.. . . . . , ...	10,000		
			Fiscal.	8,000		
			Agente fiscal..	3,500		
			2 Escribanos, 1 á 6,000 y otro 4,000	10,000		
	Seccion de contabilidad. . .		Gefe.	16,000	42,000	
			Oficial.	10,000		
			3 Auxiliares, 1 á 6,000 y 2 á 5,000. .	16,000		
	Administracion de....	Contribuciones directas...	Administrador.	24,000	84,000	
			2 Inspectores 1 con 16,000 y 1 á 12,000	28,000		
			5 Oficiales, 1 con 8,000, 1 con 6.000 y 3 á 6,000..	29,000		
			Portero.	3,000		
		Id. indirectas y derecho de puertas.. . . .	Administrador.	24,000	235,650	
			2 Inspectores 1 á 16,000 y 1 á 12,000	28,000		
			3 Oficiales, 1 á 8,000 y 2 á 5,000. .	18,000		
			Portero.	3,000		
			1 Visitador..	14,000		
			1 Cabo.	5,000		
			1 Aventajado.	3,650		
			14 Dependientes á 3,000.	42,000		
			4 Fieles á 8,000.	32,000		
			4 Interventores á 8,000.	32,000		
			2 Aforadores á 6,000.	12,000		
			4 Escribientes á 3,000.	12,000		
			5 Mozos á 2,000.	10,000		
		Id. de estancadas.	Administrador.	20,000	159,500	
			2 Inspectores, 1 á 14,000 y 1 á 10,000	24,000		
			1 Oficial auxiliar.	6,000		
			1 Portero.	3,000		
			1 Mozo de almacen.	2,500		
			6 Administradores subalter. á 6,000	36,000		
			1 Id. en Alcalá de los Gazules. . . .	5,000		
			2 Id. en San Fernando y Puerto de Santa Maria.	16,000		
			2 Interventores en id. y un mozo. .	13,000		
			1 Id. en Sanlúcar de Barrameda. . .	6,000		
			1 Mozo..	1,500		
			2 Administradores en Chipiona y Trebujena.	9,000		
			4 Id. en Arcos, Bornos, Olvera y Grazalema..	17,000		
		Aduanas. . . .	Administrador.	24,000	352,700	
			3 Inspectores, 1 con 20,000, 1 con 14,000 y otro 12,000.	46,000		
			7 Oficiales.	53,000		
			4 Vistas.	62,000		
			4 Auxiliares.	20,000		
			1 Alcaide y 1 interventor.	24,000		
			1 Marchamador, 8,000 y 2 pesadores á 4,000	16,000		
			1 Recaudador de derecho de navegacion.	8,000		
			1 Interventor	6,000		
			4 Porteros á 3,500.	14,000		
			13 Mozos á 2,500.	32,500		
			1 Recaudador de los derechos de Aduana.	10,000		
			1 Administrador en Algeciras. . . .	8,000		
			2 Oficiales, 1 Interventor con 6,000 y otro 5,000.	11,000		
			1 Administrador en Ceuta.	6,000		
			1 Interventor 5,000 y 1 vista 4,000	9,000		
			1 Portero..	2,200		

Ministerio	Dependencia		Concepto	Rs.	Parcial	Total
Ministerio de Hacienda. . .	Administracion de. . . .	Aduanas. . .	1 Administrador en Conil. . .	5,000	85,500	2.854,519
			1 Interventor vista en el puerto.	5,000		
			1 id. id. en San Fernando. . . .	5,000		
			1 Administrador en Sanlucar. . .	10,000		
			1 Inspector.	8,000		
			1 Oficial.	5,000		
			2 Vistas con 8,000 y 6,000. . . .	14,000		
			1 Alcaide y 1 interventor. . . .	12,000		
			1 Marchamador.	5,000		
			1 Portero y 2 mozos de faena. .	6,500		
			1 Administrador y 1 interventor en Tarifa	10,000		
	Partido de Jerez. . . .		1 Subdelegado.	14,000	125,200	
			1 Administrador	12,000		
			3 Oficiales, 6, 5 y 4,000.	15,000		
			1 Portero, mozo de almacen. . .	2,200		
			1 Visitador de puertas.	10,000		
			1 Cabo de ronda.	4,000		
			4 Fieles, 2 á 5,000 y 2 á 4,000. .	18,000		
			1 Mozo de romana.	2,000		
			16 Dependientes á 3,600.	48,000		
	Carabineros del reino. . . .		1 Comandante 1.º.	20,000	2.198,539	
			1 Id. 2.º.	16,000		
			6 capitanes á 12,000.	72 000		
			14 Tenientes á 8,000.	112,000		
			15 Subtenientes á 6,000.	90,000		
			6 sargentos primeros á 3,650. . .	21,900		
			35 id. segundos á 3,285.	114,975		
			35 Cabos primeros á 2,920. . . .	102,200		
			617 Carabineros de infanteria y 136 de caballeria.	1.649,464		
	Resguardo de puertos.		12 Cabos patrones á 2,555. . . .	30,660	245,280	
			98 Carabineros de mar á 2,190. .	214,620		
Ministerio de la Gobernacion de la Península.	Gobierno político.		Gefe político.	40,000	156,600	325,530
			Secretario.	24,000		
			1 Oficial 1.º.	11,000		
			Id. 2.º.	10,000		
			2 Id. terceros á 9,000.	18,000		
			2 Id. cuartos á 8,000.	16,000		
			Portero.	3,600		
			Alquiler de casa.	10,000		
			Asignacion para gast. de escritorio	24,000		
			2 Comisarios á 12,000.	24.000	168,930	
			12 Celadores á 3,500.	42,000		
			48 Agentes á 2,190.	102,930		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	245,800
de Hacienda.	3.626,369
de la Gobernacion de la Península.	325,530
Total	4.197,699

NOTA. El resguardo marítimo consta de un vapor, 2 bergantines, 13 falucbos y 12 barquillas, con la dotacion de oficiales de la Armada, patronos y demas operarios que á cada buque corresponden. Esta fuerza se halla á las órdenes de un comandante de division, cuya autoridad se estiende á las provincias de Huelva y Málaga. Los haberes son eventuales y por lo mismo sube ó baja su importe segun los casos y circunstancias, por cuya razon se incluyen en este estado.

Aduanas. Con toda minuciosidad nos hemos ocupado del movimiento mercantil en los diferentes puntos en que se hallan sit. las aduauas; aqui solo nos limitaremos á fijar en globo lo que produjeron en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841, aparecen las aduanas por 40.875,000 rs. ó sea un año comun 8.175,000; y en el trienio de 1842 á 1844, 30.554,539 rs. 31 mrs., ó sea un año comun 10.184,846 21.

Bienes del clero. Concluimos este art. con el siguiente estado que comprende el número de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que poseia el clero secular y regular de esta provincia, del cual se desprenden las observaciones siguientes:

1.ª Que el número de fincas rurales y urbanas que poseia el clero regular, de ambos sexos en esta prov., ascendia á 1,960 de las cuales se vendieron 1379, y han quedado 581 por vender, 169 procedentes de frailes y 385 de monjas.

2.ª Que los pertenecientes al clero secular eran en número de 990, y siendo 349 las vendidas, han quedado 641 por vender.

3.ª Que las 1,728 fincas de ambos cleros vendidas, ueron tasadas en rs. vn. 63.034,020 y que su remate ha producido para la amortizacion de la deuda pública, la suma de rs. vn. 130.898,450.

4.ª Que la renta anual correspnndiente á las fincas que poseia el clero regular y secular de la prov., calculada al 3 p% de su tasacion, ascendia á rs. vn. 2.901,107, los que unidos al líquido producto de los foros y censos despues de rebajadas las cargas, componian un total de rs. vn. 3.928,004 reducido en el dia por la enagenacion de las fincas vendidas, á rs. vn. 2.036,984, que han quedado en poder del Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS		NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.		RENTA ANUAL calculada al 3 por 100, valor capital en tasacion de las fincas.		
					RÚSTICAS.		URBANAS.						
		Rústicas.	Urbanas.	Total.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Totales.
Bienes vendidos.					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular..	Frailes	275	316	591	10936380	22513250	15095000	29711700	26031380	53224950	328091	452850	780941
	Monjas	379	409	778	9576590	28006390	18255070	36972370	27831660	64978760	287298	547652	834950
Clero secular.....		654	725	1379	20512970	50519640	33350070	66684070	53863040	118203710	615389	1000502	1615891
		156	193	349	3238880	5433470	5932100	7261230	9170980	12694700	97166	177963	275129
		810	918	1728	23751850	55953110	39282170	73945300	63034020	130898410	712555	1178455	1891020
Bienes por vender.													
Clero regular..	Frailes	80	116	196	9505150	9505150	8844360	8844360	18349510	18349510	285154	265330	550484
	Monjas	205	180	385	2222790	2222790	3413630	3413630	5636420	5636420	66684	102409	169093
Clero secular.....		285	296	581	11727940	11727940	12257990	12257990	23985930	23985930	351838	367739	719577
		228	413	641	4038800	4035800	5647860	5647860	9683660	9683660	121074	169436	290510
		513	709	1222	15763740	15763740	17905850	17905850	33669590	33669590	472912	537175	1010087
Foros y censos.													
Clero regular..	Frailes	»	»	8874	»	»	»	»	18277730	18277730	»	»	548367
	Monjas	»	»	3440	»	»	»	»	11805570	11805570	»	»	354167
Clero secular.....		»	»	12314	»	»	»	»	30083300	30083300	»	»	902534
		»	»	5391	»	»	»	»	12139490	12139490	»	»	364185
Rebaja de las cargas..............		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1266719
													239822
Valor capital y renta líquida de los foros y censos		»	»	17705	»	»	»	»	42222790	42222790	»	»	1026897
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos............		»	»	»	»	»	»	»	75892380	75892380	»	»	2036984
Total valor, capital y renta líquida de los bienes que pertenecieron á ambos cleros		»	»	»	»	»	»	»	138926400	206790790	»	»	3928004

NOTA. En las 725 fincas urbanas vendidas del clero regular, se incluyen 18 edificios conventos de frailes, que fueron tasados en rs. vn. 4.512,650 y rematados en rs. vn. 9.451,400.

CADIZ (DEPARTAMENTO DE): dividida la jurisd. de Marina en 3 departamentos (ademas del apostadero de la Habana, que es casi igual á ellos en categoria) el de Cádiz tiene de estension toda la parte de costa comprendida entre Ayamonte y el cabo de Gata, incluyéndose tambien las Islas Canarias. Para su gobierno y dar cumplimiento á las órdenes de S. M. hay en él un comandante general, teniente general ó gefe de escuadra, con 2 ayudantes secretarios, un mayor general, que comunica las órdenes y lleva el alta y baja de la armada en la comprension de su jurisd., con otros 2 ayudantes, y el número necesario de escribientes. Una junta económica creada como las de los otros departamentos, en 1772, y compuesta del comandante general presidente, ministro principal, mayor general, comandante general del arsenal de la Carraca, contador principal, gefe de constructores y el secretario de la comandancia general, entiende en todos los asuntos económicos de la armada, como son, construccion, carena y armamento de los buques de guerra, en las obras de todo género de provisiones de marina y demas que ocurre concerniente á la buena administracion y distribucion de los caudales destinados al personal y material de la armada. Hoy tienen estas juntas muy restringidas sus atribuciones á causa de que las contratas de marina se hacen en la córte, y de que las dependencias generales de la armada les han ido cercenando las facultades que se les concedieron al tiempo de su creacion. Para entender en todo lo criminal y contencioso del fuero de marina, existe un tribunal compuesto del comandante general presidente, un auditor, un promotor fiscal, un escribano, 4 procuradores y 2 alguaciles.

Dividido el departamento, como despues veremos, en tercios navales, prov. y distr. marítimos, de un modo análogo se hallan desempeñados estos; pero asi como los distr. estan á las inmediatas órdenes del gefe de la prov. respectiva, y estas á las del gefe del tercio naval á que corresponden, asi los tercios dependen inmediatamente del comandante general del departamento. Los empleados de cada tercio naval, son: un brigadier comandante, un segundo, 2 ayudantes, un contador, un asesor y un escribano: los de cada prov., un comandante, de la clase de capitan de navío ó fragata, un segundo, un ayudante, un contador, un asesor y un escribano; y los de cada distr. militar, un ayudante, de la clase de capitan, teniente ó alferez, y algunos tienen tambien asesor y escribano, aunque no es lo general.

En el número de establecimientos científicos, cuenta este departamento el observatorio astronómico de la c. de San Fernando, único de esta clase que hay en España, para los importantes trabajos de su institucion, y el colegio militar de aspirantes de marina, establecido en 1.° de enero de 1845 en la nueva pobl. de San Cárlos, junto á la espresada c., en sustitucion de las compañías de guardias marinas, creadas en 1717 para surtir de oficiales á la Armada, y supridas en 1825. En el de cuerpos auxiliares, la artilleria de marina, que tiene una bateria doctrinal á la salida de San Fernando, y la llamada *Escuela de condestables*, creada por real órden de 25 de setiembre de 1845, hallándose la parte de su fuerza en el departamento, bajo las órdenes del comandante general, como subinspector; el cuerpo de constructores é hidráulicos el de contramaestres, el del ministerio de marina, el de profesores médico-cirujanos, y el ecl. El cuerpo de pilotos acaba de ser estinguido por el art. 1.° del decreto de 23 de octubre del corriente año 1846.

El mismo decreto da á los pilotos de la armada, segun su clase, los destinos siguientes: Los primeros pilotos que reunan las circunstancias convenientes, ingresan en el cuerpo general de la armada en la clase de alféreces de navío activo, con la antigüedad de sus nombramientos de primeros pilotos. En la misma clase ingresan los segundos que tengan iguales circunstancias, pero quedando los últimos de ella, y colocándose entre sí segun la antigüedad de sus nombramientos de segundos pilotos.

Los terceros que reunan las propias circunstaccias, siguen navegando con la denominacion de meritorios de marina, hasta tener ocho años de rigoroso embarco en buques de guerra armados ó en los del resguardo marítimo; y cumplido aquel tiempo ingresan en la clase de alféreces de navío activos de la armada, prévio el correspondiente exámen y aprobacion de las mismas materias asignadas á los actuales guardias marinas de primera clase para su ascenso á oficiales, debiéndose verificar precisamente el exámen en el colegio militar de aspirantes de marina, y seguirse todos los trámites que para los mismos guardias establece el reglamento vigente.

Los terceros pilotos de la armada, y meritorios de marina que en el referido examen para oficiales fueren desaprobados, se les concede el improrogable término de 6 meses, para que sin dejar de estar embarcados y de navegar en las proximidades de la cap. del departamento de Cádiz, vuelvan á ser examinados; y si resultan desaprobados, quedan despedidos del servicio; pero con opcion al nombramiento de pilotos particulares que les corresponda.

Los meritorios del cuerpo de pilotos de la armada que en la actualidad se hallan examinados para optar á la clase de terceros pilotos, quedan despedidos del servicio y se les espedirá el nombramiento de terceros pilotos particulares. Los que no estuvieren examinados para aquella clase, y los agregados al pilotage que haya en los buques de guerra, quedan igualmente despedidos del servicio, y sus navegaciones les servirán de mérito para ser pilotos particulares, prévios los correspondientes exámenes.

En el artículo 13 se establece que no tendrán opcion á servir ni á ingresar en la Armada los alumnos de los colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga, que fueron establecidos para la enseñanza de la naútica á la juventud que se dedicaba á la carrera de pilotos, y por el 14 se estinguen igualmente las academias de pilotos de los 3 departamentos, mandándose entregar los efectos de la Cádiz al colegio militar de aspirantes de marina, de que anteriormente hicimos mencion.

Las atribuciones de estas academias respecto á exámenes de pilotos particulares, quedan á cargo de los respectivos mayores generales, asistidos de una junta facultativa que nombra el comandante general del departamento en que hayan de verificarse aquellos, y que se compone de 4 gefes, ó en su defecto, de igual número de subalternos de la armada. Todos los efectos del cargo del piloto, que en lo sucesivo se llamarán de bitácora, se ponen bajo la inspeccion del ayudante de derrota, al cargo del contramaestre que sigue en antigüedad al que tiene el de los pertrechos navales, poniendo á sus órdenes uno ó dos guardabanderas segun el porte de los buques. Las esclusiones y composiciones de dichos efectos se harán con la correspondiente intervencion del espresado ayudante, quien pondrá visto bueno y firma en las papeletas que prefija la ordenanza.

Del arsenal de la Carraca de este departamento, trataremos en su art. especial. Solo diremos ahora, que en él se halla, mientras se coloca en la capilla del colegio naval, que será en breve, la imágen de Ntra. Sra. que estuvo en la galera Capitana de D. Juan de Austria en la memorable batalla de Lepanto. Por muchos años se conservó depositada en el Puerto de Sta. Maria en la capilla de San Juan de Letran, perteneciente á la marina.

Torres de vigia existen las llamadas Tavira en el centro de Cádiz, Torre alta en el térm. de San Fernando y la de Algeciras. En la costa del Mediterráneo, correspondiente á la Península, aparecen todavia las ruinas de la multitud de torres de comunicacion y avisos que habia, cuando nuestras costas necesitaban una esquisita vigilancia, ya por las incursiones que solian hacer los berberiscos, ya para noticiar los desembarcos que pudieran intentar nuestros enemigos en las grandes guerras. La linterna que se encuentra sobre la torre de San Sebastian de Cádiz, es giratoria con 149 pies de elevacion, y está á los 0° 1′ 24″ E. y 36° 31′ 45″: la de Tarifa, giratoria tambien, con 135 pies, á 0° 41′ 0″ al E.. y 35° 59′ 57″: la de Málaga, id, 136 pies á 1° 52′ 0″ al E. y 36° 42′ 47″.

Al cuerpo militar que forma toda la gente de mar alistada para el servicio de los bajeles y arcenales, se les da el nombre de tercios navales, y tomando estos la denominacion que les es peculiar de la sit. del respectivo departamento, á los de Cádiz se les llama tercios navales de Poniente. El estado que sigue, marca con toda claridad la division terr. de la jurisd. de marina del departamento: el color de las banderas de las prov., segun lo prevenido en real órden de 30 de julio de 1845; la gente de mar y demas clases de matriculados, asi como el número de embarcaciones que habia en fin de diciembre de dicho año, con las que entonces estaban en construccion.

ESTADO general clasificado de toda la gente de mar y embarcaciones matricu-

TERCIOS.	PROVINCIAS.	DISTRITOS.	BANDERAS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS DE LOS TERCIOS Y PROVINCIAS.													
				PILOTOS.					MAESTRANZA HÁBIL.				GENTE DE MAR.				
				Primeros.	Segundos.	Terceros.	Total.	Oficiales de mar.	Carpinteros.	Calafates.	Total.	Maestranza inhábil.	Patrones.	Marineros hábiles.	Id. Inhábiles.	Veteranos.	Total de individuos matriculados.
CADIZ.	Cádiz.....	Puerto de Sta. María, Puerto Real, Chiclana, San Fernando, Conil y Veger.	Roja.	12	320	341	673	157	320	234	554	98	209	2701	156	4	4548
	Algeciras	San Roque, Tarifa, y Ceuta.	Amarilla y azul por mitad horizontal. . . .	»	»	»	»	»	25	»	25	1	51	661	41	4	783
	Canarias.	Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Garachico, Palma, Fuerteventura, Gomera y Hierro.. .	Blanca con dado azulen elcentro El dado será del tamaño del de la de Bilbao.	»	»	1	1	1	201	53	254	»	197	1895	159	»	2506
MALAGA.	Málaga...	Estepona, Marbella, y Velez-Málaga. .	Azul con aspas blancas. .	»	45	75	120	»	19	5	24	»	»	3323	780	»	4247
	Motril....	Nerja y Torróx; Almuñecar y Salobreña.	Blanca con ribete azul. .	1	81	115	197	7	24	5	29	»	137	1666	37	»	2073
	Almeria .	Albuñol, Adra y Roquetas.	Amarilla con dado rojo inferior junto á la vaina.	»	»	1	1	»	8	»	8	»	26	393	»	4	432
SEVILLA.	Sevilla...	Coria, Puebla, subdelegacion de Alcalá del Rio y la del Tablazo. . . .	Blanca con cruz roja.	»	1	3	4	3	1	»	1	3	47	535	17	»	610
	Sanlúcar	Rota, Jerez de la Frontera y Chipiona.	Roja con ribete amarillo. .	»	6	13	19	16	15	12	27	7	63	576	8	1	720
	Huelva...	Ayamonte, Higuerita, Cartaya y Lepe, Moguer y San Juan del Puerto, Gibralson y la isla Cristina. . . .	Azul.	»	»	1	1	17	26	13	39	»	165	724	28	»	976
Existencia en fin de diciembre de 1845.				13	453	550	1016	204	639	322	961	109	895	12474	1226	13	16895
Id. en noviembre de 1844.				»	»	»	909	149	»	»	882	128	967	12273	908	12	16228
Diferencia por aumento.				»	»	»	107	55	»	»	79	»	»	201	318	1	667
Diferencia por disminucion.				»	»	»	»	»	»	»	»	19	72	»	»	»	»

Acerca de los montes, ramo tan importante para la marina, véase lo que hemos dicho en el art. de la prov. de Cádiz.

El estado que va á continuacion, espresa las cantidades que mensualmente fueron remitidas á este departamento en todo el año de 1845, asi para el personal como para el material de la armada.

	Para el personal.	Para el material.
Enero.	1.038,982 20	612,082 5
Febrero.	590,145 20	569,132 32
Marzo.	871,992 14	632,715 24
Abril.	948,043 5	1.102,265 »
Mayo.	549,534 17	694,447 11
Junio.	878,766 8	1.040,141 20
Julio.	511,820 18	760,048 12
Agosto.	814,743 23	431,005 3
Setiembre.	825,608 16	488,218 24
Octubre.	850,836 26	544,938 22
Noviembre. . . .	880,020 10	688,895 1
Diciembre.	678,415 3	704,995 21
	9.438,909 10	8.268,887 5

NOTICIA

de las obras que durante el año próximo pasado (1845) se han verificado en el arsenal del Departamento de Cádiz, tanto en la parte de construccion como en las reparaciones de los edificios situados en él, pertenecientes á la Marina.

Se concluyó la carena de firme de la fragata *Cristina*, é hicieron de nuevo varias de sus embarcaciones menores. La nombrada *Isabel II* entró en dique para su reconocimiento y habilitacion. Se recorrió á flote la fragata transporte *Malaspina*, haciéndola al mismo tiempo varias obras interiores para conducir á la Habana trescientos quintos, y alojar 20 guardias marinas; á su regreso á Cádiz de esta campaña entró en dique para su reconocimiento, y resultando inútil ha salido de él con los fondos embromados. Se recorrieron tambien á flote los costados, cubierta principal, toldilla y castillo de la corbeta *Venus*, con otras varias reparaciones. Se carenó de firme la corbeta *Grande Antilla* y continuaron sus obras á flote como buque transporte: mas habiéndose

ladas correspondientes á este departamento, en fin de diciemnre de 1845.

EMBARCACIONES MATRICULADAS DE TODAS CLASES.												IDEM EN CONSTRUCCION.					
Las que miden mas de 400 tonel.		Idem de 200 á 400 toneladas.		Idem de 80 á 200 toneladas.		Idem de 20 á 80 toneladas.		Idem de menos de 20 toneladas.		Total de embarcaciones.							
Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Total de embarcaciones.	Total de toneladas.	De mas de 400 toneladas.	De 200 á 400 idem.	De 80 á 200 idem.	De 20 á 80 idem.	De menos de 20 idem.	Total de embarcaciones.
5	2696	13	3506	45	6387	124	4313	852	4433	1039	21335	»	»	»	»	»	3
»	»	2	482	»	»	27	809	587	1497	616	2788	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	1	35	82	2942 1/2	366	2456 1/4	449	5483 3/4	»	»	1	6	17	24
»	»	3	699	14	1866	57	2111	5	78 1/2	79	4754 1/2	»	2	3	»	»	5
2	»	2	»	13	»	19	»	396	»	432	5099	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	135	»	135	555	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	1	»	1	»	212	»	244	596 1/2	»	»	»	»	»	»
»	»	3	708 3/4	8	901	68	2701 1/4	162	954	241	5265	»	»	1	»	»	1
1	420	»	»	1	81 1/2	68	2831 3/4	190	1273 1/2	260	4106 3/4	»	»	»	»	»	»
8	716	23	5396 3/4	83	9320 1/2	446	15208 1/2	2935	10692 1/4	3495	49983 1/2	»	2	5	6	17	33
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3517	36722 3/4	»	»	»	»	»	13
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3260 3/4	»	»	»	»	»	20
«	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	»	»	»	»	»

determinado habilitarlo de guerra, se ejecutaron las necesarias, como fue el bajarle las dos cubiertas dejándolas corridas, abrirle cuatro portas mas por cada banda, y otras variaciones precisas al objeto para que se la destinó. Se desarmó para entrar en dique y ser reconocido, á fin de verificarle las obras necesarias, el bergantin *Manzanares*; realizándose las que hubo menester el *Héroe*, falucho *Pluton* y *Draga de Vapor*. A los vapores *Isabel II*, *Península* y *Andaluz*, se hicieron varios reparos, que fueron, en el primero recorrer sus costados á flote, reemplazándole algunos cucharros de popa y otros que fueron necesarios; en el segundo colocarle de nuevo las piezas de quilla, pie de roda, tablones de aparadura y compostura de sus máquinas, y en el tercero, varias reparaciones indispensables. Se han preparado todas las piezas necesarias para principiar la construccion de un vapor de guerra de fuerza de doscientos caballos. Al vapor *Piles* y místico *Jacinta*, del resguardo marítimo, se hicieron varias reparaciones, á saber, al primero, reemplazarle las piezas de quilla, pie de roda, tablones de aparadura, algunos en diferentes sitios, con varias encabezaduras y rumbos en los fondos y al segundo otras muchas que necesitaba. Se han construido para las atenciones del arsenal un lanchon y una lancha de ausilio, se carenaron de firme otras dos con igual objeto, la mayor parte de las embarcaciones menores de los buques que estuvieron en carena y una falua. Se procedió á la mejor colocacion y estaqueado de las anclas situadas en las albinas que circundan el arsenal de la Carraca para amarradero de los buques, situando ademas siete balizas para la segura direccion de ellos en sus entradas y salidas de dicho punto. Se han reedificado en la casa llamada de Cuatro Torres de aquel arsenal, dos de ellas, con otras varias reparaciones. En el edificio nombrado Colegio de Guardias Marinas, situado en la Carraca, se han apeado dos martillos, todos los techos y vuelto á formar de nuevo con sus portajes, dejándolo en disposicion de que puedan alojar en él dichos jóvenes cuando desarmen ó carenen los buques de su destino. Se han apeado y compuesto de nuevo, con otras reparaciones en los edificios, la mayor parte de los tejados del obrador

de cureñas, carenero de embarcaciones menores y se está construyendo un tinglado para resguardo de las mismas en una de las gradas de construccion; como asimismo se recorrió y restauró enteramente la iglesia parroquial, obrador de instrumentos náuticos, y sala da galibus, reedificándose de nuevo el cuartel de marineria, bajo la nueva forma que se ha mandado, y recorrido el que sirve para alojamiento de la destinada á embarcaciones menores.

Se ha reedificado tambien la mayor parte del almacen general; renovados las fachadas y recorrido los tejados de trece almacenes de desarmo, cuya operacion se sigue con todos los demas; se construyó un edificio para composicion de piezas de las máquinas de vapor, renovando en sus embocaduras, murallas y pavimentos el tercer dique, cuya completa habilitacion se finalizó en dicho año, y se recorrió de un todo el almacen de betunes y el que sirve de cocina á la maestranza y rondines. En las naves de arboladura se han verificado varias composiciones y mejoras que eran de necesidad, como

ESTADO que manifiesta el personal, buques y armamentos de la primera Division del

CLASES DE LOS BUQUES.	NOMBRES DE LOS MISMOS.	Fuerza: Cañones.	Fuerza: Caballos.	PUNTOS EN QUE SE HALLAN: Armados.	PUNTOS EN QUE SE HALLAN: Desarmados.	SE ADQUIRIERON Ó CONSTRUYERON.
Bergantines.	Isabel primera........	10	»	Algeciras.	»	Construido en Bayona y adquirido en Cádiz.....
	Soberano..........	12	»	Id.	»	Adquirido en Cádiz.....
Místico...	Isabelita..........	8	»	Málaga.	»	Construido en Blanes y adquirido en Málaga.....
Faluchos de 1.ª clase..	Terrible..........	3	»	Algeciras.	»	En Gibraltar y apresado en.
	Espartano.........	4	»	Málaga.	»	Id. en Benidorm y adquirido en Málaga......
	Júpiter...........	2	»	Cádiz.	»	Id. en Barcelona y adquirido en Cádiz.........
	San Fernando........	3	»	Huelva.	»	Id. y adquirido en Huelva.
Id. de 3.ª..	Marcial...........	1	»	Cádiz.	»	Adquirido en Cádiz.....
	Atrevido..........	2	»	Málaga.	»	Id. en Málaga........
	Luisita...........	1	»	Id.	»	Id. id..........
	Tiburon...........	1	»	Huelva.	»	Construido en Blanes y adquirido en Cartagena...
	Culebra...........	2	»	Málaga.	»	Adquirido en Málaga....
Místico...	Jacinta...........	12	»	Asignamiento á la 5.ª division en Canarias.	» »	Construido en Blanes y adquirido en Málaga.....
Escampavías	Hay en esta division 20 con	8	»			Id. en diferentes puntos...
Vapores...	Piles............	6	150		Carend.º en Carraca	Adquirido en Cádiz.....
	Vigilante..........	2	120	Algeciras.	»	Construido de hierro en Inglaterra y adquirido en Cádiz.
		77	270			

CADIÑANOS: l. del ayunt. del valle de Tobalina, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4): SIT. á la márg. der. del r. Gerea, en una llanura entre las sierras de Tesla y de Erran, con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 76 CASAS; la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria á la que concurren de 30 á 40 alumnos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan, que percibe por el primer cargo 10 fan. de trigo; un palacio con 3 torreones, 2 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura párroco de 1.ª clase de patrimoniales y de provision del diocesano: confina el TÉRM. N. Pedrosa; E. Bascuñuelos; S. Santotis, y O. Arroyuelo, á 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas y 2 ermitas (Ntra. Sra. de Perales y Ntra. Sra. de las Nieves): el TERRENO fertilizado por el r. Gerea, es llano con algunos cerros aislados, delgado y arenoso, comprende 8 millones de varas cuadradas superficiales de egidos propios, en los que se crian pocos árboles, y 2 montes, uno hácia el N. llamado el Orco, poblado de robles, alguna encina, leñas menudas y yerbas de pasto, y en su cúspide se ve un peñasco; otro al E. con la misma clase de arbolados y yerbas, coronado tambien con otro peñasco. CAMINOS, los locales, transitables para carruages y en mediano estado. CORREO, se recibe en Medina de Pomar y Frias, á cuyos puntos tienen que acudir los interesados á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, ricas, yeros, garbanzos, titos, habas, judias, lentejas, patatas, esquisitas pavias, peras, manzanas, ciruelas, cerezas, guindas y uva de la que se hace chacolí; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular y asnal; caza de liebres, perdices y zorras; pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces, todo de buena calidad. IND.: la agrícola, una fáb. de chocolate y cereria, un molino harinero y la arriería á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: esportacion de frutas y ganados é importacion de algunos granos y otros artículos que faltan. POBL.: 20 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 518,010 rs. IMP.: 50,510. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,350 rs., se cubren con lo que cargan al terrazgo y por reparto vecinal.

CADOALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Cadoalla* (V.). POBL.. 20 vec., 100 almas.

CADOALLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de

asimismo se estan ejecutando otras en los merlones, troneras y demas que lo requiere de la bateria de San Ramon, del parque de artillería, y realizádose ya las de mas necesidad en varios edificios donde alojan los gefes y oficiales destinados en el arsenal y se está atendiendo á la de muchos mas que su mal estado lo exige. Finalmente, se está preparando el edificio que ha de servir para *Escuela de Condestables*, á cuyo fin y al de comprar los instrumentos y demas enseres precisos, se libró el caudal necesario.

La comandanc ia de la primera *division* del resguardo marítimo que radic a en Cádiz, comprende la prov. de Huelva, Cádiz, Sevilla y M álaga, y cubre los cruceros desde el Guadiana hasta Almería ó cabo de Gata. Debe tener por reglamento 28 embarcaciones, que son, 2 vapores, 2 bergantines, 1 goleta, 11 faluchos de primera clase y 12 escampavías. En la actualidad tiene los buques que marca el estado adjunto, espresivo de la fuerza de los mismos y de los oficiales de guerra, mayores y demas individuos de su tripulacion y guarnicion.

Resguardo marítimo, bajo el pie en que se hallaba en fin de diciembre de 1845.

Año en que se verificó.	Gefes, oficiales y guardias marinas que los dotan. Capitanes de fragata.	Tenientes de navio.	Alféreces de navio.	Guardias marinas.	Oficiales mayores de todas clases. Pilotos. De la armada. 1.os	De la armada. 2.os	Idem particulares. Con graduacion militar. 2.os	Con graduacion militar. 3.os	Sin ella. 2.os	Sin ella. 3.os	Médicos-Cirujanos.	Oficiales de mar y maestranzas.	Patrones.	Dependientes de víveres.	Tropa.	Marineria.	Armas de chispa y blancas. Fusiles.	Pistolas.	Sables ó machetes.	Cuchillos.	Hachuelas.	Chuzos ó lanzas.	Pólvora. Quintales.	Empleados en las máquinas. Primeros y segundos maquinistas.	Ayudantes de máquina.	Fogoneros y paleadores.
1844	»	1	2	2	»	»	»	»	1	»	1	4	»	»	13	52	24	18	24	»	6	12	8	»	»	»
1844	»	1	1	2	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	13	52	24	18	24	»	6	12	10	»	»	»
1844	»	1	1	»	»	»	»	»	2	»	»	3	»	»	9	54	44	19	26	»	»	19	4	»	»	»
1839	»	»	1	1	»	»	»	»	»	2	»	3	»	»	4	49	23	19	28	»	12	12	3	»	»	»
1844	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	4	49	42	12	4	»	6	17	6	»	»	»
1844	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	4	49	28	14	13	10	»	»	3	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	4	25	32	»	2	»	»	16	3	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	24	16	»	14	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2	»	»	»	24	22	»	4	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	24	20	»	10	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	24	12	8	12	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2	»	»	»	24	22	»	4	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	1	1	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	9	54	51	19	26	»	»	19	4	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	4	13	»	»	268	212	»	142	»	»	»	4	»	»	»
1844	»	1	1	2	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	3	20	24	12	24	»	12	12	»	1	»	2
1845	»	1	2	1	»	»	»	»	1	»	1	4	»	»	16	45	15	14	20	»	10	15	12	2	1	6
»	»	7	10	9	»	»	»	»	15	10	2	41	13	»	79	837	611	153	377	10	52	134	62	3	1	8

Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1/2): SIT. en terreno quebrado y montuoso, pero con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Cadoalla, Castelo, Carballin, Saá y Sta. Isabel, que reunen sobre 50 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de San Juan de Becerreá. El TÉRM. confina con los de su matriz, Tortes y Penamayor. El TERRENO es de mediana calidad con bastante arbolado y pastos: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la capital del part. PROD.: centeno, avena, patatas y nabos. Cria ganado vacuno, lanar y de cerda, hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola, telares caseros, elaboracion de quesos y manteca y salazon de carne de cerdo. POBL.: 54 vec., 291 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CADOLLA Y CUADRA DE MIRAVET: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (6 1/2), aud terr. y c. g de Cataluña (Barcelona 46): SIT. en una hondonada entre dos barrancos que le defienden de los vientos, y con CLIMA templado y saludable. Tiene 12 CASAS distantes unas de otras la que mas 1/4 de hora, las 7 en la situacion indicada, formando casi un cuerpo y las 5 restantes esparcidas; una pequeña plaza delante de la cual está la igl., bajo la advocacion de Ntra. Sra., aneja de la parr. de Nacus: fuera del pueblo se halla el cementerio bien situado, y por la der. del mismo corre un arroyo en uno de los barrancos mencionados, de cuyas aguas se surten los vec., las cuales por efecto de su calidad les produce papadas. El TÉRM. se estiende (1 1/2 hora) de N. á S. y una de E. á O. confinando N. Sarroca; E. Bastida; S. Nacus, y O. Piñana: cruza como se ha dicho por la der. del pueblo en direccion de N. á S., un arroyo de curso perenne, cuya agua se aprovecha para el riego de algunos prados y huertecitos, uniéndose á cosa de 1/2 hora de dist. al r. llamado *Bellera*: antes se daba con estas aguas embalsadas, movimiento á un molino harinero, pero en el dia está derruido. El TERRENO es quebrado, montañoso y flojo, del cual se cultivan 150 jornales que dan el 3 por 1 de semilla, y se artigan algunos pedazos de tierra comunal. Hay arbolado para leña, que consiste en robles, olmos, nogales, manzanos y perales; pero no sirve para maderra de construccion. CAMINOS: el único que hay dirige á Piñana: y los comunales son de herradura en mal estado. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y legumbres; la mayor cosecha es la de trigo y centeno: se cria ganado lanar, el cual produce como 40 a. de

lana, un poco de cabrío y el vacuno indispensable para la labranza: hay caza de conejos, perdices, liebres y bastantes lobos. IND.: hay canteras de piedra de cal y yeso que se benefician por los hab. de esta pobl. para llevarlo á vender á la Pobla de Segur. COMERCIO: se importa vino y aceite por los arrieros de la Conca de Tremp y Aragon, y los vec. se proveen de lo demas necesario en los mercados de la Pobla de Segur. POBL.: 9 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 6,756 rs. CONTR.: paga el 14,28 por 100 de su riqueza total imp. El PRESUPUESTO MUNICIPAL de cuota indeterminada se cubre por reparto vecinal.

CADOLLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Sebastian de *Barza* (V.).

CADONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Lorenzo de *Torneiros*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CADONES: pequeño r. de la prov. de Orense, el cual nace en la sierra de Levoreiro en el part. jud. y ayunt. de Bande: corre de E. á S., baña por su der. las felig. de Corbelle, Cadones, y los Baños, y por su izq. las de Calbos, Bande, y Nigueiroa, hasta que confluye en el r. llamado *Limia*. La escesiva profundidad de su cauce, lo escarpado de sus orillas y la rapidez de sus aguas, impiden que estas puedan utilizarse para riego de los terrenos por donde cruza; pero en cambio produce sabrosas truchas, y otros peces de delicado gusto.

CADONES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Cadones* (V.).

CADONES (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (3/4): SIT. á la der. del r. de su nombre en terreno circuido de montes, menos por el lado del E.: combátenla principalmente los aires del N. y O., y el CLIMA es algo propenso á pulmonías é hidropesías. Tiene 130 CASAS repartidas en los l. que la componen á saber: el de su nombre, Cima de Vila, Granja, Pazos, Pumares, Souto y Rubias; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 500 rs. anuales, sin contar las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y de provision ordinaria, y 3 ermitas, de las cuales una titulada San Ildefonso se halla sostenida por los hab. de Souto, Pazos y Pumares, que son los barrios mas dist. de la matriz; otra dedicada á San Roque en el lugar de Cadones, y la tercera con el título de Ntra. Sra. de los Remedios, en el de Rubias. En cada uno de los mencionados pueblos hay fuentes de frescas y saludables aguas para surtido de los moradores. Confina el TÉRM. N. felig. de Corbelle (1 leg.); E. la de Bande (3/4); S. Baños (1), y O. la de Lobera (1). El TERRENO en lo general áspero y montuoso es de inferior calidad. Le cruza el r. mencionado de *Cadones*, sobre el cual hay un puente por donde continúa el camino ó vereda real que desde la cap. de prov. conduce á Portugal; las aguas de dicho r. no se aprovechan porque su curso es muy rápido por un cauce demasiado profundo. Ademas de la indicada vereda hay CAMINOS locales, todos en mal estado por la escesiva escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe de Bande los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrío que hay en la felig., en cuyos montes se encuentra bastante caza de liebres, conejos y perdices, no faltando animales dañinos. POBL.: 130 vec., 508 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CADORNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CADOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muiños* (V.).

CADOSO ó CAOSO: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Carmona*.

CADOZOS (SAN LORENZO DE): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, radica en el térm. de Villamor de Cadozos, y está poblada de encina y roble.

CADREITA (Ant. QUADREYTA Y CADEREITA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (3 1/2 leg.), dioc. de Pamplona (12 1/2), arciprestazgo de la Rivera: SIT. en llano cerca de la confluencia del r. *Aragon* en el *Ebro*, y á la izq. de este, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro percibe 2,850 rs. anuales, otra de niñas dotada con 720 rs. tambien anuales, á la que asisten 18 discípulas; 1 parr. (San Miguel) servida por un abad, y algunos beneficiados, y un cementerio sit. hácia el E. en parage que no daña á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Villafranca y Bárdenas reales; E. monte y corralizas de Valtierra; S. Soto de esta última v., y O. Milagro, estendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Dentro del mismo hay una gran laguna llamada la *Aragonesa*, la cual nada de particular ofrece. El TERRENO es de buena calidad, y comprende 7,500 robadas que se riegan con las aguas del espresado r. Aragon, por medio de una acequia que principia junto á Milagro; dichas aguas tambien aprovechan para el gasto doméstico de los vec. á falta de manantiales. Cruzan por el térm. varios CAMINOS carretiles que se unen con el que va desde Tudela á Pamplona, y otro que conduce á Villafranca. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino, frutas y algun vino; se cria ganado caballar, lanar y cabrío: hay caza de codornices en abundancia, y pesca de varias clases en el r. IND.: ademas de la agricultura hay un molino harinero y telares de lienzos caseros. POBL.: 70 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 161,210 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., cuyas 3/4 partes paga el marqués de Alcañices, señor de la v. y la restante los vecinos.

CADRETE: l. con ayunt de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c g. y dióc. de Zaragoza (2 leg.): SIT. al pie de un monte, combátenle principalmente los vientos del N. y E. y goza de un CLIMA templado y saludable. Tiene 150 CASAS ademas de la municipal en la que está la cárcel, distribuidas en varias calles; un cast. ant. casi destruido; una escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. vn. y frecuentada por 20 discípulos, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas del r. *Huerva* que pasa por el térm., el cual confina por N. con el de Zaragoza; por E. con el de Jaulin; por S. con el de Maria, y por O. con el de Valmadrid: dentro de su circunferencia se encuentra una venta llamada de Cadrete y un molino harinero: el TERRENO es llano y de buena calidad; carece de monte y sus tierras se destinan para la siembra de cereales y plantacion de olivos y viñas; lo atraviesa como hemos dicho el r. *Huerva* que va á desaguar al Ebro en el térm. de Zaragoza. CAMINOS: todos son locales á escepcion del que desde dicha c. conduce á Valencia, que es de calzada y está en buen estado. CORREOS: se reciben y despachan los lunes y viernes por medio de peaton y de la adm. de la repetida c. PROD.: trigo, cebada, aceite, uvas y frutas de hueso; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y madrillas. No se conoce otra IND. que la agrícola, y el COMERCIO se reduce á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 103 vec., 488 alm. CAP. PROD. 1.740,000 rs. IMP.: 104,400. CONTR.: 21,779 rs. 32 mrs. vn.

CADRIJUELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de la *Sierra* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CADRON: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Esteban de *Cadron* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CADRON (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (9): SIT. á la izq. del r. *Arnego*, con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Tiene 16 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de que se compone, que son el de su nombre, Castelo y Lamas. La igl. parr. dedicada á San Esteban, es aneja de la de San Julian de Rodis. Confina el TÉRM. N. y O. con la felig. de Cangas; E. r. Arnego, y S. con la de Alperiz. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad; la parte inculta escasea de arbolado, pero abunda en tojo, helecho y otros arbustos, que ninguna utilidad prestan, pero abunda en esquisitas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Lalin. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, panizo, patatas, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; hay caza de varias especies, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos en el indicado r. POBL.. 16 vec.. 80 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CAESTRADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cerponzon* (V.).

CAEYRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

CAFDEBOU (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CÆCYLA: en las tablas de Ptolomeo figura una pobl. con este nombre, que no aparece en otro geógrafo ant. El darla aqui las graduaciones, indicios topográficos idénticos á aquellos con que resulta la *Bœcula* de Polybio y Livio, y la facilidad con que la paleografia griega se ha cambiado cierta *b* con la *k*, y la *y* con la *u*, persuade venir significada bajo aquel nombre esta c., que es la actual Baylen.

CÆCYLIA GEMELLINA: (V. CECILIA y CASTRA CÆCILIA.)

CÆPIONIS TURRIS: nombra Estrabon este punto geográfico, diciendo que estaba construida sobre una roca ceñida por el mar mas bien que en una isla. Debió ser una de las atalayas, hemeroscopios ó especula, de que abundaban las costas ibéricas. Sin duda seria obra del Servilio Cæpion, que tan cobardemente consiguió abatir al valeroso lusitano Viriato por medio de asesinos; no pudiéndose prometer enseñorearse de otro modo de los españoles, dirigidos por un caudillo digno de ellos. Isaac Vasio pensó que fabricaria esta torre contra la pirateria lusitana. Estrabon la califica de obra admirable. Tambien la mencionó Pomponio Mela; en las ediciones ant. se leia con error: *monimentum Gerionis scopulo magis*: el testo griego de Estrabon da claramente *Kaipionos Pyrgos*. El Sr. Villanueva, en su Ibernia Fenicia (*cap.* 11), equivocó esta torre con la de la Coruña, que, segun muy prudente conjetura del Sr. Cornide, no puede suponerse anterior al tiempo de Vespasiano. El sitio donde existió la torre de Cæpion todavia se llama *Chipiona*, á muy corta navegacion desde el estrecho de Hércules en el Atlántico.

CÆRIANA: c. de los turdetanos, segun las tablas de Ptolomeo. Por las graduaciones que la dá este geógrafo, y la alusion de los nombres, se determina su sit. en el desp. de *Ceru*, entre Jerez y Medina-Sidonia. Es de creer venga significada esta misma c. bajo el nombre *Xera* en Estephano Byzantino, presentándose muy natural el cambio de *Xera* en *Cœriana*.

CÆSADA: c. celtibera, la mas occidental de la region, limítrofe de Mantua de los carpetanos, segun Ptolomeo: mansion del itinerario romano en la calzada que se dirigia de Mérida á Zaragoza; se encontraba XXVI millas antes de llegar á Sigüenza. Escribese *Cœsada* y *Cesada*, y en el anónimo de Ravena *Cesara*. El M. Florez, atendiendo á los antecedentes topográficos con que se nos recuerda esta c., opinó ser la actual Espinosa. Luis Nuñez y el Sr. Fuero en su disertacion del sitio de Ercavica, y últimamente el Sr. Cortés en su Diccionario, la reducen á Hita, atendiendo á los indicios de antigüedad romana que esta pobl. conserva, y á que, si bien la dist. de Hita á Sigüenza es de 9 leg., que hacen XXXVI mil pasos y no XXVI, como hemos dicho resultar entre Sigüenza y Cæsada, algunos códices del itinerario dan tambien XXIII millas. Háceles fuerza ademas para esta reduccion, ya la etimologia; trayendo el nombre *Cœsada* á *Cesata*, *Ceshata* y *Hata* hasta dar *Hita*: ya la sinonimia; derivando el nombre *Cœsada* y *Cœsata* del verbo *Cœdo* latino, equivalente al nuestro herir, y el nombre *Hita* de la voz *Ieta*, la golpeada, sacudida, herida. No contradiremos la reduccion de Cæsada á Hita, por cuanto son bastante inciertos los antecedentes topográficos que de ella se tienen, segun se ha dicho, y ha habido quien se haya arrojado ya á determinar por ellos esta correspondencia, que ademas cuenta con el apoyo de las antigüedades que se observan en esta pobl.: mas por lo que hace á la alusion de los nombres, por mas que eruditos se hayan esforzado en avalorarla, poco nos convencen las congeturas: el nombre de Hita es demasiado de nuestro idioma, haber de ir á buscarle una interperacion etimológica: conviene á la pobl. que distingue como hita ó mojon de la Celtiberia; siendo exacta esta reduccion y la espresion de Ptolomeo, estamos sin embargo lejos de creer que esta fuese la razon denominante de Hita.

CÆSARAUGUSTA ó CÆSAR AUGUSTA: nombre que tomó de su engrandecedor, Augusto, la antigua *Salduba*, actual *Zaragoza* (V.).

CÆSAREA: asi nombra el Ravenate una c. bética. Pudo denotar á Norba Cæsarea, ó á Sextifirmum Julium, tomando un nombre por otro de los dos que tenia aquel de quien se denominó.

CÆSAROBRIGA: Una lápida sepulcral, hallada en Talavera de la Reina, hace mencion de esta c. Plinio la hizo tambien de los *cœsarobrigenses* entre los estipendiarios de la Lusitania; pero ningun indicio topográfico ni aun corográfico, dió de esta c.; mas siendo idudablemente la misma que presentan las tablas de Ptolomeo entre los vettonas, con el nombre *Cottœobriga* (edicion de Erasmo) ó *Colgagobriga* (en la Argentina), nombres que no resultan de otra parte conocidamente formados por corrupcion, la cual no ofrece dificultad alguna, atendido el descuido de los copiantes, mucho mas habiéndose convertido del latin al griego y vice-versa; encontramos muy verosímil la reduccion que de ella se hace á *Castel-Rodrigo*.

CAFORRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

CAGALUTA: puerto seco de este nombre en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Robledillo: SIT. en la cord. que naciendo en la pequeña sierra de las Atalayas, cerca del puerto de Sta. Cruz, muere en la de Montanches, entre los l. de Robledillo é Ibahernando, y la atraviesa el camino que conduce desde Salvatierra á Miajadas.

CAGIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Cristina Parada del *Sil* (V.). POBL.: 6 vec. y 28 alm.

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Cristobal de *Haz* (V.).

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Larazo* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 alm.

CAGIGA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *San Mamés* (V.).

CAGIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cillero de Mariñaos* (V.). POBL.: 2 vec., 13 alm.

CAGIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

CAGIGAL: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los *Prados* (V.).

CAGIGAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 6 vec. y 36 almas.

CAGIGAR: r. ó arroyo de la prov. de Huesca en el part. jud. de Benabarre, térm. y jurisd. del l. de *Cagigar* (V.): se compone de 2 barrancos que se forman en el mismo, y solo llevan agua en tiempo de lluvias.

CAGIGAR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), dióc. de Lérida (18): SIT. en un collado al pie de los montes llamados Puyazons, es combatido por todos los vientos y goza de un CLIMA saludable, aunque bastante frio: tiene 13 CASAS distruibuidas en una calle y una plaza; una cárcel y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un beneficiado: el curato de entrada y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, prévia oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de un pozo que hay en el pueblo, el cual acostumbra á secarse en el verano, en cuya estacion lo hacen de las de otro que llaman el Sarrasal, y dist. 1/2 cuarto. Confina el TÉRM. por N. con el de Ycles (3/4 de hora): por S. con el de Castigalen á igual dist.; por E. con el de Castigalen (1/2), y por O. con el de San Estéban del Mal (12 minutos); dentro de la circunferencia que describe, se encuentran hasta 9 masias ó casas de campo. El TERRENO es montuoso y de buena calidad para el trigo; es todo de secano, y solo le cruzan 2 barrancos, que únicamente tienen agua en tiempo de lluvias y llevan el nombre del pueblo: carece de arbolado, encontrándose sin embargo algunos quejigos en varios vedados de particular pertenencia y perales de buena calidad; cria alguna yerba de pasto para los ganados: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO lo recibe de la cab. de part. PROD.: trigo de buena calidad, y cria ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: uno y otro se reduce á la esportacion de algun trigo y ganado, y á la importacion de vino y aceite, y demas art. que hacen falta. POBL.: 8 vec., 48 alm. CONTR.: 2,550 rs. 28 mrs.

CAGIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santiago de *Lindin* (V.). POBL.: 9 vec., 48 alm.

CAGIGOJA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece á la v. de *Escalante* (V.).

CAGIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

CAGIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido* (V.). POBL: 1 vec., 5 alm.

CAGIGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CAGIGUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayun. Begonte, y felig. de San Julian de *Gaibor*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAGIGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. POBL.: 5 vec., 48 almas.

CAGIGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Coubueira* (V.).

CAGIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAGIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis* (V.).

CAGIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V).

CAGIS: ald. de Velez Málaga, part. jud. de idem (1 leg.), prov. y dióc. de Málaga (4), aud. terr. y c. g. de Granada (14); SIT. en el centro de una cord. con esposicion al S. libre ventilacion y CLIMA templado, las enfermedades mas comunes son tercianas y tabardillos. Tiene 120 CASAS, en lo general de un solo piso y no de muy buena distribucion interior y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) aneja de la de Velez, servida por un teniente cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Isnate; E. Casaman y Almayate; S. el mismo Almayate, y O. el arroyo de Iberos; su estension de N. á S. es de 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de Benehali, Cagisillo, los Gallardos; y los part. de Campo tambien de Benehali y Cagisillo; hállanse igualmente varias cortas y manantiales que proveen á los vec. de aguas para beber y demas usos domésticos. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, aunque de facil acceso para su cultivo, pizarroso en unos puntos y arcilloso en otros; hay sin embargo algunas hondonadas y cañadas, que destinan para huertas, y reciben el beneficio del riego por medio de cortas y norias; bañan el terr. los arroyos Cagis é Iberos, cuyas aguas no se aprovechan por la disposicion del terreno. CAMINOS: el que conduce á Málaga, de carruage, y los que van á Velez y demas pueblos limítrofes, todos de herradura. CORREO, se recibe en la estafeta de Velez por cualquier vecino que pasa á dicho punto. PROD.: uva de toda clase, y en abundancia de la llamada moscatel, aceite, higos, garrobas y toda especie de hortalizas; cria ganado de cerda y cabrio. IND.: la de pasa moscatel que se hace en mucha abundancia, la agricultura y arrieria, un molino de aceite, 2 carpinterias y una zapateria. COMERCIO: esportacion de pasa y aceite para Málaga y Velez, é importacion de cereales y demas art. que faltan. POBL.: 140 vec. con inclusion de las ald. y cas., 620 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. con Velez Málaga.

CAGITAN: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

CAGORDOÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CAHECHO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Leon, ayunt. de Castro de Liébana: SIT en la vertiente de una gran montaña llamada Peña-Sagra, que le resguarda de los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 26 CASAS de mala fáb.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura; y 3 manantiales de escasas aguas que aprovechan los vec para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. San Sebastian y Bedoya; E. Amezo y Luriezo; S. Cambarco, y O. Frama; el que mas á 1/4 de hora. El TERRENO es todo montuoso y de mediana calidad; para el cultivo se aprovechan los pedazos mas llanos; sin mas aguas que las de un arroyo que se seca en el verano; con ellas muele un molino harinero durante la estacion lluviosa. Los CAMINOS locales y en regular estado. recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres, patatas y algun vino, cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de varios animales. COMERCIO: conduccion de leña y frutas á Potes é importacion de granos. POBL.: 23 vec., 86 alm. CONTR. con el ayunt.

CAIBANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAIBANCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente*. (V.). POBL.: 1 vec., 3 almas.

CAIBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

CAIBOLADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de *Queijá* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

CAICEDO DE SOPEÑA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud terr. de Búrgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera-alta (1/2): SIT. á la der. del r. *Bayas* en la falda de una gran cuesta que le resguarda algun tanto de los aires del S.: el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 10 CASAS, una parr. (San Martin) servida por un cura y un beneficiado; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras de Mimbredo, á cuyo maestro satisfacen la retribucion mensual convenida. Confina el TÉRM. N. Pobes (1/2 leg.); E. Ereña (1/4); S. Carasta (1/2), y O. Castillo (1/8). Dentro de él se encuentra un monte con algunos robles y otros árboles, cuya leña se utiliza para combustible y otros usos; criándose tambien en el mismo buenas yerbas de pasto. El TERRENO es de mediana calidad; y ademas de los CAMINOS locales, le atraviesa uno que dirige á Salinas de Añana y Puebla de Arganzon en mal estado. El CORREO se recibe por el baligero de la cap. del part. los mismos dias que en esta. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, legumbres y otros frutos; se cria ganado cabrío, algun lanar y el vacuno preciso para las labores; y hay caza abundante de perdices. POBL.: 10 vec., 45 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

CAICEDO YUSO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (19), ayunt. de Salcedo (3/4): SIT. en cuesta y combatido principalmente por los aires del N., sin embargo de lo cual el CLIMA es templado y bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas perlesias. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 2 fan. de trigo, á la asisten 30 niños de ambos sexos; una parr. (Nuestra Señora de la Asuncion) servida por 3 beneficiados, dos de ellos con título de cura; otra igl. llamada monast. de San Miguel, cerrada al culto público y de propiedad particular; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Villambrosa; E. Leciñana del Camino; S. r. *Ebro*, y O. Alcedo; de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. En esta circunferencia existe una hondonada ú hoya donde hay una ermita titulada Ntra. Sra. del Lago, porque está contigua á una gran laguna bastante profunda, en la cual se crian truchas, anguilas y tencas. Y al lado del camino real que dirige desde Vizcaya á la prov. de Logroño, hay una venta llamada Antepardo con su correspondiente ermita. El TERRENO participa de monte y llano, pudiéndose reputar como de segunda clase: abraza algunos trozos poblados de árboles de distintas especies, apropósito para edificios y para combustible. Los CAMINOS, ademas del ya indicado, son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza y algunas frutas; se cria ganado mular, vacuno, de lana y cabrio; y cabrio; y hay caza de liebres, perdices y otras aves. POBL.: 23 vec., 120 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt.

CAICENA: r. pequeño en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego: tiene su origen en la fuente llamada *Grande* en el part. rural de las Navas; corre de S. á N. en una linea casi paralela al r. Salado; cruza por la inmediacion de la Almedinilla donde toma este nombre, y pasado este punto despues de recibir varios arroyos, vuelve á tomar el de Caicena, atravesando por entre la Cubertilla y el Sorvito hasta introducirse en el r. Locuvin. Produce peces, anguilas y algunas bogas, y riega en su orígen las huertas de las Navas, y despues las de la Almedinilla.

CAIDERO: pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. térm. jurisd. y felig. de la v. de *Guia* (V.).

CAIJONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Biville* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

CAIMARI: l. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva. SIT. al N. de dicha v. con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene una igl. parr. (la Purísima Concepcion) aneja de la de Selva, erigida en 1807, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano, á propuesta del párroco de la matriz, un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito á la igl., para ayuda del vicario y segunda misa, un sacristan lego y 2 monacillos; y 2 escuelas de instruccion primaria concurridas la una por 8 niños, y la otra por 12 niñas. Sus confines, calidad del TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. SELVA).

CAIN: l. en la prov. y dióc. de Leon (18 leg.), part. jud. de Riaño (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Posada. SIT. entre 2 elevadísimas peñas en los últimos confines de esta prov. con la de Astúrias por la parte del N.; combátenle todos los vientos, escepto los del E. y su CLIMA es sano. Tiene 15 CASAS, que mejor se pueden llamar chozas, divididas en 2 barrios; igl. parr. (Sto. Tomás) servida pr un cura y un beneficiado; ambos de ingreso y de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga; dignidad de la igl cated. de Leon. Confina N. el concejo de Sajambre; E. Puerto de Panderuelas; S. Prado y los Llanos, y O. el conc. de Valdeburon. El TERRENO es de mediana calidad, muy escabroso y bastante poblado de árboles y matorráles. Los CAMINOS, si tal pueden llamarse unas sendas casi intransitables, son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Riaño. PROD.: maiz, algo de escanda y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO; construccion de ruecas para hilar, cestas y otros utensilios que llevan á los pueblos inmediatos. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAINVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

CAINZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz* (V.).

CAINZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Estéban de *Sumoas* (V.).

CAIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Amoeja* (V.).

CAIS: barrio de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego. Antiguamente formaba por sí solo una pobl. independiente, pero hoy dia es uno de los 3 barrios de que se compone *Villalonga* (V.).

CAIUS: parecece ser este el nombre mas ant. del monte celtibérico, llamado hoy mismo Moncayo. Isaacc Vosio, en sus observaciones sobre Mela, dice, deber leerse en Marcial (*lib. 4, epig.* 55): *Qui Caium veterem, Tagumque nostrum*, en vez de *Graium veterem*, que generalmente se lee, faltando el sentido ó razon porque pudiese decir *Graium veterem, Tagumque nostrum*; el Sr. Cortés cree deberse corregir aun el *reterem* en *veterum*, y decir: *qui cayum veterum tagumque nostrum*; dando así claro el concepto y su antítesis: *el que los antiguos llamaron Caio, y el rio que nosotros llamamos Tagum*. Asi mismo en el *lib.* 1, *epig.* 53. *Senenque Caium nivibus*.

CAIXAS ó QUEIXAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. en terreno montañoso, y combatido principalmente por los vientos del N.; goza de CLIMA sano. Compónese de 14 CASAS separadas unas de otras y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso; hay 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y varias en el TÉRM. que confina N. Vilademirás; E. Navata; S. Crespiá y O. Pedriñá, estendiéndose sobre 1/2 leg. en estas direcciones. Dentro de él, como á 1/4 de hora de la pobl. hay una casa particular que tiene una igl. bajo la advocacion de San Roman, aneja de la parr., que goza el privilegio de tener pila bautismal y cementerio, donde se bautizan y entierran los poseedores de dicha casa. En ella celebra el párroco la primer misa en los dias festivos. El TERRENO es montuoso, de inferior calidad y su principal montaña es la de Ntra. Sra. del Mont, elevadísima y poblada de robles y encinas: le cruzan varios torrentes, que despues de fertilizar los huertos del térm., reunen sus aguas y las depositan en un riach. nombrado Ribera de Vilademirás. Los CAMINOS son locales, de herradura y en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA la recojen los interesados en la estafeta de Lladó los jueves y domingos y la despachan miércoles y sábados. PROD.: centeno, poco trigo, maiz, buenas patatas y bellota; cria ganado lanar: de cerda y algun vacuno; abundante caza de conejos, perdices y liebres; tambien hay lobos. POBL.: 17 vec., 106 almas.

CAIXANS ó QUEIJANS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona (20 leg.), part. jud. de Ribas (5 1/2), aud. terr. y c. g. dn Barcelona (24). dióc. de Seo de Urgel (7 1/2): SIT. al pie de una montaña; con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (Stos. Cosme y Damian) servida por un cura. El TÉRM. confina N. Puigcerdá (1/2 leg.); E. Piareras (1/4; S. el monte de Saltegat (2 1/2), y O. Urtg y Talltorta (1/2), en él se encuentran 12 casas llamadas del Torrente, y otra nombrada Manso de Mun, 3/4 de leg. dist. de la pobl., colocada al pie de una peña rodeada de prados y arboledas. El TERRENO es de inferior calidad, y montañoso; le fertiliza el r. Segre sobre el cual hay un puente de madera Los CAMINOS son locales de rueda y de herradura. El CORREO se recibe de Puigcerdá. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, habas, guisantes, hortalizas y toda clase de frutas; cria ganados de todas especies; con preferencia el vacuno y mular; caza de liebres perdices y anades y pesca de truchas y barbos. POBL.: 38 vec., 189 alm. CAP. PROD.: 1.106,400 rs. IMP.: 27,660 rs.

CAJADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

CAJADO: monte en la prov. de la Coruña del distr. de la Villa de las Puentes de Garcia *Rodriguez* (V.).

CAJAL: pardina en la prov. de Huesca en el part. jud. de Sariñena, térm. del l. de Sena y correspondiente al monast. de Monjas de *Sigena* (V.).

CAJAMONDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueroa* (V.). POBL.: 5 vec. 25 almas.

CAJAR: l con ayunt. en la prov., part. jud. aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (3/4 leg.): SIT. en una llanura, á las márg. del r. Monachil, en el parage donde ternina la falda de Sierra Nevada y principia la vega de Granada, á la parte meridional de esta c.: el CLIMA es templado, apesar de la inmediacion de la sierra, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 96 CASAS regulares, distribuidas en 7 calles y una plaza; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á la que concurren de 30 á 35 niños; una cárcel y en la plaza un pilar, de cuyas aguas, riquísimas como procedentes de Sierra Nevada, se surte el vecindario: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), aneja de Huetor, esta servida por un teniente, y tiene á su inmediacion el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Huetor, 1/4 de leg.; E. y O. con el mismo, y S. con el de Zubia 1/2, y se estiende una leg. de N. á S.. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de lo mas fértil de la vega de Granada: le baña de E. á NO. el poco caudaloso r. Monachil, que nace en la sierra y va á parar al Genil, pasándose por un mezquino puente en el camino que conduce á la cap.: tiene en sus riberas algunos álamos, chopos y lombardos. CAMINOS: el que se dirige á la cap. es un arrecife estrecho; los demas para Huetor, Zubia, Ojijares y Monachil son de herradura y se encuentran en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por un baligero. PROD.: trigo, habas, habicuelas, lino, cáñamo y aceite. IND.: 3 molinos de aceite bastante buenos. POBL.: 109 vec., 495 alm. CAP. PROD.: 1.241,716 rs. IMP.: 51,401. CONTR.: 6,523 rs. 9 mrs.

CAJEBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CAJETE: barranco y ramblas en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de *Antas* (V. EL ART. DEL PART. JUD. DE VERA).

CAJOL: ald. del l. de Burgase en el ayunt. de Semolue, valle de la Solana de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: tiene una igl. que es aneja de la del referido l. de Burgase, en cuyo art. consta todo lo demas correspondiente á esta ald. (V.). Tiene de POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: con 956 rs. 19 mrs. vn.

CAJON: arroyo en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de *Mojacar*. Hay ademas con el nombre de Cuesta de Cajon una rambla, barrancos y arroyos. (V. EL ART. DE VERA, PART. JUD.).

CAJOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Montaña* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CAJUSA: l. en en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

CAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadella*. POBL.: 1 vec., 8 alm.

CAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de Marojo. POBL.: 5 vec., 28 alm.

CAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

CAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Neda* (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbó y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.. 2 vec., 10 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de *Sistallo*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspaderne y felig. de Santiago de *Trasparga*. POBL.: 3 vec. 15 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. POBL: 1 vec., 5 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cillers de Mariñaos*. POBL.: 4 vec., 17 alm.

CAL. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corvite* (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñas y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Deade* (V.) .POBL.: 5 vec., 29 alm.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Esteban de *Espasantes* (V.). POBL.: 8 vec., 49 alm.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de *Junqueira* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Lorenzo de *Tribes* (V.). POBL.: 12 vec. 60 alm.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Santiago de *Torrezuela* (V.).

CAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

CAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

CAL DE BARCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Colomba y felig. de San Mamed de la *Carnota* (V.).

CAL DE ESPIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.. 2 vec. 10 alm.

CAL DE REGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

CAL DE VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec. 10 almas.

CAL DE VIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.). POBL.: 3 vec., 8 alm.

CAL (LAS): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verísimo de *Quiroás* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALA: arroyo que nace en una de las ramificaciones meridionales de la sierra de Constantina, en la prov. de Huelva; pasa por los térm. de Arroyo-Molinos de Leon, Cala, Real de la Jara, Almaden de la Plata y la ald. del Ronquillo (jurisd. de Sta. Olalla), al E. de la cual desemboca en la ribera de Huelva.

CALA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (19 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rentas de Aracena (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (13): SIT. en una cañada, bien ventilada y bastante sana, con 142 CASAS de 5 varas de altura, distribuidas en calles mal trazadas, medianamente empedradas, y en 1 plaza cuadrada de cortas dimensiones: hay salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 500 rs. y concurrida por unos 30 alumnos de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura que se provee por oposicion; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Cala; un cast. arruinado sit. á la parte N., 2 fuentes públicas en el centro de la v., otra estramuros, y el cementerio, que no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con Monasterio (3 leg.); E. Zufre (2); S. Sta. Olalla (2), y O. Arroyo-Molinos (2): el TERRENO es áspero y le baña el Cala; hay encinas y alcornoques que sirven para leña, una deh. de propios, llamada de la Parrilla, que comprende 800 fan. de tierra, y una suerte del concejo con 25. Los CAMINOS son locales, comunales y de herradura, y se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se trae todos los miércoles de la adm. de Aracena. PROD.: en un quinquenio 1,000 fan. de grano de todas clases, otras 1,000 de bellota y 300 a. de aceite; hay cria de ganado cabrío, vacuno y cerdoso; caza de conejos, perdices y muchos lobos. IND.: 2 molinos de aceite, 2 zapateros y se importan los géneros de vestir. POBL.: 131 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 1.855,755 rs. IMP.: 89,618. CONTR.: 10,926 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,252 rs., y se cubren con los prod. de la deh. y suerte espresadas.

CALABACICAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

CALABACINOS: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Alajar*. POBL.: 57 vec.

CALABAZA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznaloz, térm. jurisd. de *Moclin*.

CALABAZA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

CALABAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anés* (V.).

CALABAZAS: arrabal de la v. de Olmedo, cab. del part. de su nombre en la prov. de *Valladolid* (V.).

CALABAZAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

CALABAZAS: alq. del conc. de Camino-morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. entre muchas sierras y asperezas, en la misma base de una colina que la domina y defiende de los aires NO.: su CLIMA es frio, y se padecen intermitentes, afecciones de pecho y disenterias: tiene 46 CASAS bajas reducidas y sin alineacion; son sin embargo de las mejores del conc., y como en esta alq. reside de ordinario el secretario del ayunt. suele ser el centro de algunas reuniones: pertenece á la felig. del Pino-franqueado, en el conc. del mismo nombre, y se surte de aguas potables en los arroyuelos inmediatos. Confina su TÉRM. por N. con la alq. del Avellanar, en el conc. del Pino; E. Dehesilla y Arrocerezo; S. Acena; O. Pino, á dist. de 1/2 cuarto de leg. poco mas ó menos por todos los puntos, y comprende un TERRENO sumamente escabroso y áspero, como lo general del pais; le baña un arroyo que baja de la alq. de la Huerta, toma aqui el nombre de las Calabazas, y pasando al térm. de la Aceña, entra en el r. Angeles: los CAMINOS son malisimos, y sin embargo cruza la pobl. el que comunica entre las sierras de Francia y de Gata, que es un poco mas abierto. PROD.: poco centeno, aceite, vino, castañas, lino, legumbres, verduras y frutas; se mantiene algun ganado vacuno, cabrio, de cerda, colmenas, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 44 vec., 196 alm. Todas las demas circunstancias se comprenden en su concejo (V.).

CALABAZAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellas (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en una pendiente; le combaten bien los vientos y su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua, aunque algo caliza; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 400 rs., y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en los afueras del pueblo, al lado E., se encuentra una ermita (San Roque). Confina el TÉRM. con Fuentidueña, Aldea de los valles de Fuentidueña y con Fuentesauco. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad; hay un monte de roble y una deh. boyal. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, pantanosos. CORREOS: se reciben de la adm. de Peñafiel por balijero, los miércoles y sábados, y salen martes y viernes. PROD.: toda clase de cereales; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres

y perdices. IND.: la agricultura y 3 telares de cáñamo. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de los pueblos limítrofes. POBL.: 61 vec., 238 alm. CAP. IMP.: 41,584 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,192 rs., 28 mrs., y se cubre con 300 rs. producto de propios, y por reparto vecinal.

CALABAZAS-ALTAS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo. SIT. á la márg. del Tajo; tiene un buen soto y alameda, y su terreno es todo de labor.

CALABAZAS-BAJAS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo. SIT. á la márg. del Tajo, en la cual tiene un soto y buena alameda: su terreno es todo de labor.

CALABAZANOS: v. con ayunt. en la prov., y part. jud. de Palencia (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7), abadia de Ampudia (4). SIT. á la márg. izq. del r. Carrion, en una vasta llanura, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan; un conv. de monjas claras, nobles, con su pequeña igl.; una huerta y en ella una pequeña ermita (San Miguel), á la que se halla unido el cementerio; y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por el vicario y sacristan del conv. Confina el TÉRM., N. Palencia; E. Magaz, Baños y Tariego; S. Dueñas, y O. Villamuriel; dentro de él se encuentran una fuente llamada la Dulce, y 2 posadas públicas inmediatas á la pobl.: el TERRENO que todo, asi como las casas, era propio de las monjas, y se ha desamortizado en la presente época, es llano, de primera calidad y feracísimo; comprende un soto titulado de los Albures, correspondiente á un particular, y un quiñon de 60 obradas, propiedad del duque de Gor: fertiliza el terr. el Carrion que pasa inmediato al pueblo, y sirve de linea divisoria entre su térm. y el de Villamuriel. CAMINOS: cruza tocando á las casas por la parte del E., la carretera de Madrid á Santander, y hácia el N. la de Aragon para Asturias; bastante frecuentada la primera por las diligencias de Santander y Búrgos, y por otros carruages y arriería. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado lanar, y las caballerias necesarias para labranza. IND.: la agrícola, un molino harinero impulsado por el Carrion, y el hilado de lanas para las fáb. de Palencia, al que se dedican algunas mujeres. COMERCIO: venta de frutos sobrantes, y una pequeña tienda, que tambien sirve de taberna y figon. POBL.: 10 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 275,000 rs. IMP.: 12,100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CALABAZO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el monte de su mismo nombre y sitio llamado de los Churrones á media leg. de l. de Entrambasmestas.

CALABAZOS: l. en la prov. de Ovido, ayunt. de Tineo y felig. de San Mamés de *Nieres* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CALABOR: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). SIT. la tercera parte en llano y el resto en cuesta, con una calle principal de vista pintoresca, pues está casi entoldada con estensos parrales: su CLIMA es húmedo y templado; sus enfermedades mas comunes catarros, reumas y tercianas: tiene 45 CASAS cubiertas de paja las tres cuartas partes; escuela de primeras letras durante una temporada, á que asisten 16 niños, y cuyo maestro percibe 125 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Santa Cruz de Abranes, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Roque); 3 fuentes á la entrada del pueblo, de muy buenas aguas para el consumo del vecindario; y á 1/4 de leg. ES., al pie de una gran sierra, una casa mediana con dos habitaciones, y su baño general para cada sexo, de ordinaria construccion; sus aguas son minerales sulfúreas, muy eficaces para herpes y reumas; es propiedad del pueblo, quien lo suele arrendar en 100 ó 200 rs. cuando mas; concurre bastante gente, la mayor parte portugueses. Confina el TÉRM. N. Pedralba y térm. de Requejo, llamado Parada; E. Santa Cruz de Abranes, y S. y O. el reino de Portugal, á 1/2 leg. el mas distante. Entre las rayas de ambos reinos (España y Portugal), hay señales de una antigua mina, de la que existe su cueva en parte cegada; se dice ser de plata; pero aunque han intentado su esplotacion los portugueses, han tenido á lo mejor que abandonar la empresa por falta de recursos. El TERRENO es la mayor parte de monte, poblado de brezo y algun roble, y muy á propósito para colmenas; la praderia y huerta está fertilizada por las aguas del r. llamado la Lama de Francos, que nace en el sierro de este nombre, á 2 tiros de bala de la pobl., para donde vierte la mitad de sus aguas, dirigiéndose el resto hácia Pedralba; su paso le facilitan 6 pontones de madera. Los CAMINOS principales son carreteros, y dirigen á la Puebla y Portugal: los demas son locales y de herradura; recibe la CORRESPONDENCIA en la indicada Puebla por un vec. que va á recogerla sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, vino, lino, patatas, castañas, legumbres, alguna fruta y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, ciervos y jabalies. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 32 vec., 118 almas. CAP. PROD.: 80,448 rs. IMP.: 8,603. CONTR.: 2,183 rs., 31 mrs.

CALABOZO (EL): pago de la prov. de Canarias en el part. jud., térm. jurisd. y felig. de la v. de *Guia* (V.).

CALABREO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

CALABRO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; empieza en el l. de Güemes, y corre en la estension de 3/4 de leg. de E. á O., para finalizar en 2 arcos naturales formados por 2 grandes peñascos cerca del pueblo de Omoño, de donde toman el nombre de Arcos de Omoño. Por debajo de estos arcos, cuya altura será de unos 14 pies, pasa el camino que despues de haber atravesado el monte que describimos en toda su estension, se dirige á la barca de Cubas. Este monte ha gozado de una nombradia general en el pais por la espesura y frondosidad de los robles, que hace 30 años le poblaban y le hacian temible á los pasageros. En la actualidad está muy deteriorado por la incuria de los pueblos y las turbulencias politicas.

CALABUITX: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). SIT. en el Ampurdan; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es benigno y sano: forma ayunt. con los pueblos de Bascara y Orriols. Consta de 20 CASAS y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Bascara y el r. Fluvia; E. Vilaur; S. Llampáyas, y O. Vilademi: se estiende sobre 1/4 de hora por los 4 puntos, y hay algunas fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de inferior calidad, sin regadio ni montes; mas tiene algun plantío de viñedo y de olivar: le cruza un solo CAMINO que desde la Escala dirige á Bascara, á donde van á recoger el CORREO los interesados. PROD.: trigo, vino y aceite; y cria ganado vacuno. IND.: un molino harinero. POBL.: 21 vec., 89 almas. CAP. PROD.: 1.508,800 rs. IMP.: 37,720 rs.

Durante las diferentes tentativas que las tropas francesas hicieron al principiar la campaña de 1795, con el fin de forzar la linea de Fluvia por los puntos de Orfans y de Bascara, guarnecian el pueblo de Calabuitx 30 hombres, que se vieron atacados en la mañana del 25 de abril por 300 caballos franceses, que con algunas piezas de campaña habian pasado el r. Fluvia por la der. de Bascara: tuvo la espresada guarnicion que abandonar aquel punto con poca resistencia; pero habiendo sido reforzado marchó contra el enemigo y le obligó á repasar el mencionado rio.

CALACEITE; v. con ayunt. de la prov. de Teruel (42 horas), part. jud. y adm. de rent. de Valderobles (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Tortosa (13). SIT. en llano á la falda de un monte, la combaten principalmente los vientos de E. y O. y goza de un CLIMA saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen las gástricas, catarrales y carbuncos. Tiene sobre 500 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, ademas de la municipal y la cárcel, una escuela de primeras letras, dotada en 3,300 rs. vn., concurrida por 68 discipulos, y otra para las niñas con 1,700 rs. de dotacion y 74 alumnas: tiene tambien una igl. parr. (la Asuncion) competentemente servida, y un cementerio que se halla en parage ventilado; los vec. de la pobl. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el térm., y hay ademas 2 grandes valsas de las cuales la una sirve tambien para estos usos, y la otra para abrevadero de bestias y ganados, y abastecer 3 molinos de aceite, uno de pertenencia particular, otro de propios y otro que correspondia al cabildo de la c. de Tortosa. Confina por N. con Fabara; por S. con Valderrobles; por E. con Arens, y

por O. con Valdertormo, encontrándose en su circunferencia 3 ermitas dedicadas á Sta. Ana, San Cristóbal y San Antonio Abad, algunos cas. ó masadas y un desp. llamado los Escasos, en el que se descubren vestigios de una pequeña pobl. El TERRENO es secano y sus tierras buenas y de mediana calidad; no le cruza r. alguno ni tiene montes notables; cria algun arbolado y bastante olivar con algun viñedo, y yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS conducen á Valencia y Zaragoza como igualmente á los pueblos inmediatos, y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe por balijero de la adm. de Alcañiz: llega los martes y sábados á las 6 de la tarde, y se despacha los lunes y viernes á las 8 de la mañana. PROD.: trigo, vino, aceite, pocas legumbres y escasas frutas; cria ganado lanar y cabrio en corto número, y abundante caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la de los molinos de aceite que quedan referidos, la de otros 2 harineros y las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: se estraen algunas de sus prod. como aceite y algun vino, y se importan los art. que hacen falta: en los dias 13, 14 y 15 de diciembre de cada año celebra una feria, cuyo principal tráfico lo forma el ganado. POBL.: 601 vec., 2,404 almas.

HISTORIA. El no haberse mencion de esta v. por ninguno de los historiadores hasta el tiempo de la dominacion de los árabes, hace sospechar que á estos debió su fundacion: el nombre que la impusieron Kalaat-zeit, significa fortaleza del olivo, y poca es la variante con que hasta nuestros dias ha llegado. Tampoco nos refieren los escritores hechos de armas, ó acontecimientos de cualquier género que la hicieran conocida, ni antes ni despues de la reconquista, ni en las vicisitudes que la nacion ha esperimentado por cerca de 3 siglos. En 10 de julio de 1835, el partidario carlista Torner intentó apoderarse de ella por sorpresa; pero descubiertas sus intenciones, los urbanos tocaron generala, se reunieron y le recibieron parapetados con un fuego bien sostenido, que impidió á los carlistas penetrar en la pobl., resultando varios heridos de una y otra parte. Poco tiempo pudieron los liberales de Calaceite permanecer tranquilos en su casa. El 24 de noviembre del mismo año reunieron alli sus fuerzas Cabrera, Quilez y el Serrador, juntando al pie de 6,000 infantes y algunos caballos: mas sabedores de que las tropas nacionales se agrupaban en crecido número por los alrededores, abandonaron la v. divididos en 2 cuerpos, para volver á ocuparla á los pocos dias.

CALADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

CALADRONES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Urgel (16). SIT. en una altura, disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS que forman algunas calles regulares, una de ayunt. y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; el curato se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; tiene tambien cementerio ventilado y con una ermita dedicada á Sta. Justa: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Sagarra; por S. con el de Pilzan; por E. con el de Siscar, y por O. con el de Benabarre; dentro de la circunferencia que abraza se encuentra otra ermita. El TERRENO participa de monte y llano, es todo de secano y poco productivo; en la parte montuosa se encuentran algunos robles y carrascas, y se crian yerbas de pasto para los ganados: por debajo del pueblo y quedando este á la der. atraviesa un arroyo que viene de la parte de Benabarre, pero solo lleva agua en tiempo de lluvias que suele tener algunas avenidas. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO lo recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada y avena con escasez; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO. Ninguna clase de ind. se ejercita en esta pobl., y el comercio queda reducido á la esportacion de cierto núm. de cabezas de ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 120 alm. CONTR.: 6,377 rs. 2 mrs.

CALAF: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich (9). SIT. en una llanura de la Segarra, en el terreno mas elevado y céntrico de Cataluña: le combaten todos los vientos; su CLIMA es muy frio y propenso á nieblas y escarchas, aunque bastante sano. Tiene 5 puertas ó entradas, y sobre 100 CASAS; la consistorial; cárcel; una igl. colegiata parr. (San Jaime) cuyo curato es de término, servida por un cabildo compuesto de un prior, primera dignidad y párroco, 6 canónigos, 14 beneficiados, un vicario perpétuo y otro amovible; hay un conv. que fue de frailes, y en él una noria abundante de buenas aguas; y una escuela de instruccion primaria concurrida por 70 alumnos, dotada con 3,200 rs. Tambien existen vestigios del ant. alcázar donde residió el juez árabe *Calaf* en el siglo XI. Esta pobl., como todas las del terr. de la Segarra, escasea de aguas potables á la superficie de la tierra; pero esta falta se suple con los algibes construidos con fondo de piedra llamada de *Calá*, que hace el agua muy buena, aunque en gran parte se surte este vecindario para beber y demas usos domésticos, de las fuentes del l. de Aleni. El TÉRM. confina N. San Pedro Salavinera (1/4 hora); E. San Martin de Sasgayola (1); S. Mirambel (1/2), y O. Aleni (1/2): en él se hallan, una torre no muy ant., bien conservada, que fue antes molino de viento; el sitio nombrado Soler de Lladrús, en que hay 2 casas, y una pequeña igl. aneja de la parr., donde se celebra misa los dias festivos, y en la cual, segun tradicion piadosa, se encontró á Sta. Calamanda, patrona de la v., y en una altura hácia el O. un cast. derruido con su torre. El TERRENO es llano, de buena calidad; presenta indicios de que contiene minerales de carbon de piedra; carece de montes y de riego, y tiene algun plantio de viñedo, si bien la frialdad del clima hace su fruto de mala clase. Los CAMINOS dirigen á Igualada, Seo de Urgel, Manresa, Cervera, Cardona y Solsona y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Igualada por medio de un balijero, los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: granos, algunas legumbres, frutas y vino inferior; cria solo el ganado que pueden mantener los pastos del térm., y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: fáb. de lienzos ordinarios, de hilados y tejidos de algodon, y todas las artes mecánicas indispensables. Se celebran 3 ferias al año: primera, el sábado de la segunda semana de cuaresma: segunda, en igual dia de la que sigue á la de Pascua de Resurreccion, y la tercera el 8 de setiembre; y mercados los martes y sábados de cada semana. POBL.: 242 vec., 1,288 almas. CAP. PROD.: 8.569,600. IMP.: 214,240. El PRESUPUESTO MUNICIPAL de gastos, que asciende á 7 ú 8,000 rs., se cubre con el prod. de los arbitrios establecidos de tiempo inmemorial.

HISTORIA. A esta v. corresponde la ant. Ascerris, c. de los lacetanos, segun las tablas de Ptolomeo, y la sinonimia de ambas palabras, latina la una, y de origen lemosin la otra, significacion del cofrecillo ó naveta en que se conservaban los inciensos para los sacrificios. No se opone á esta reduccion la diferencia en la escritura; la palabra latina se escribe *accerrœ* ó *ascerrœ* y no *ascerris*, pero sabida es la frecuencia con que se intercala la *s* en este género de obras, y mas su trueque con la *c*. No anduvo cuerdo Rui Bamba en querer llevarla á Ribelles; y Barreiros la confundió con la Secerras ó Seterras de los ausetanos. La primera vez que el nombre de Calaf suena en los historiadores es á principios del siglo XVIII con motivo de la guerra de sucesion. En agosto de 1711 el general de los imperiales, Staremberg, cambiando sus anteriores disposiciones en vista del movimiento que hicieron las tropas reales, dejó el cuartel general de San Amaud, y se colocó entre Copons y Rocas con el objeto de apoderarse de los l. de San Martin y de Calaf. El duque de Wandoma, su antagonista, tenia el mismo pensamiento, y habiendo recibido aviso de que Staremberg se dirigia á Calaf, hizo adelantar la columna de infanteria española y la caballeria, y el mismo duque quiso ocupar el terreno. Los enemigos pasaron el riach. de Prast del Rey, y se situaron en el pueblo de este nombre, formando la batalla, no con ánimo de darla, sino con el de precaverse. Los dos ejércitos permanecian estacionados, observándose á corta distancia. El 18 de setiembre llegó la artilleria al duque, con la que hizo á Staremberg abandonar la ribera del riach., con la pérdida de algunos hombres. A su vez fueron desalojadas las 2 compañias de walonas que la ocuparon por la caballeria inglesa, dejando en el campo mas de 100 muertos y muchos heridos. En consecuencia de este encuentro, Wandoma se fue á ocupar á Calaf, como era su primera intencion, para impedir que llegasen á los enemigos víveres de la montaña. Se siguieron á este suceso algunas pequeñas escaramuzas, hasta el 12 de octubre, que con motivo de las aguas tuvo precision Staremberg de retirarse. De otros hechos de armas fue testigo Calaf durante la guerra de la Independencia. En setiembre de 1809 andaban mas prósperas

las cosas de España en Cataluña, que en el resto de la Península; el intrépido general O'donell hacia tiempo mantenia en jaque al mariscal Macdonald, y al general Suchet, y habia obligado á capitular en la Bisbal al general Schwartz con toda su gente, cada dia crecia mas la guerra contra los franceses D. Juan Clarós los molestaba hácia Figueras, y el coronel D. Luis Creeft, con los húsares de San Narciso, por Besalú y Bañolas. Marchó á Puigcerdá el marques de Campo-verde; acosó un trozo de enemigos hasta Montluis, exigió contribuciones en la misma cerdaña francesa, y revolviendo despues hácia Calaf, estrechó al meriscal Macdonald, al paso que el brigadier Glorget le observaba por Igualada, con cuyo golpe facilitó los movimientos, que diferentes cuerpos iban á emprender por el Ampurdan.

CALAFELL: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 leg.), part. jud. y distr. marítimo de Vendrel (3/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8). SIT. sobre un pequeño monte á 1/4 de hora del mar; le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Forman la pobl. 120 CASAS; un cast. ant. del tiempo de los árabes, donde se defendieron los hab. en la guerra de la Independencia, y una igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria y un sacristan; hay casa consistorial, 2 escuelas de instruccion primaria dotadas de los fondos de propios, una para niños concurrida por 100 discípulos, y la otra para niñas, á la que asisten 30 alumnas, y una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Bellbey; E. Cunit; S. el mar, y O. Vendrell, estendiéndose sobre 1/4 ó 1/2 hora en estas direcciones; dentro de este radio se halla la casa nombrada de Segura en la que está una capilla pública dedicada á San Miguel y su jurisd. comprende unas casas llamadas vulgarmente Mompeó. El TERRENO abraza sobre 2,000 jornales de tierra: la parte cultivable es de segunda y tercera clase, esta se destina al plantío de viñedo, olivar y otros frutos, y aquella para la siembra de cereales, la parte inculta contiene bosques, arbolados y de maleza, que dan leña para el combustible. No hay mas que un CAMINO carretero que conduce á Villanueva y Geltrú. El CORREO se recibe de Vendrell. PROD.: trigo, vino, algarrobas y aceite; cria ganado vacuno y lanar, caza de toda especie, y pesca del mar. IND.: una fáb. de aguardiente, la pesca y marinería. COMERCIO: esportacion de vino y algarrobas, é importacion de varios art. de consumo de que carece. POBL.: 112 vec. de catastro, 604 alm. CAP. PROD.: 3.028,566 rs. IMP. 92,731. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,230 rs. vn.; se cubre con el prod. de los arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

CALAGURRIS: (V. CALAGURRIS FIBULARIA Y CALAGURRIS NASICA.)

CALAGURRIS FIBULARIA: cuenta Plinio á los *calagurritanos fibularienses* entre los estipendiarios, adscritos al conv. jurídico cesaraugustano; y sabiendose por Julio César que habia unos alcagurritanos encabezados en los oscenses: *calagurritani qui erant cum oscensibus contributi (De bello cibili, lib.* 1) son estos sin duda los mencionados por Plinio, debiendo estar próximos á Huesca. Este concepto geográfico conduce desde luego la antencion sobre *Loharre*, pueblo muy ant., cuyo nombre, destituido en la actualidad de significado, envuelve sin duda una razon etimológica, por la cual se le aplicara, y al buscarla se encuentra en él desde luego la huella del de la *Calagurris Fibularia*; pues de *Fibu-Laharia* á *Lahares*, quitadas por aféresis las dos primeras silabas y mudada la vocal, ha podido muy naturalmente decirse *Lohares* y *Loharre*; resultando haber prevalecido aqui al nombre Calagurris el dictado Fibularia, que tal vez se la diera porque fuese su principal ind. la fabricacion de hebillages para afianzar los escudos de que usaban los mas de los ant., ó para sujetar al cuerpo los sagos ó gabanes de los celtiberos: *celliberi utuntur veste duplici et crassa quam Chlamydis in morem fibulir adstringunt illudque sagum adpellant (Apianus Alexandrinus, in Ibérica, cap.* 42). Tampoco es inverosímil que se la diese este apellido, porque entre sus cosechas fuese abundantísima la de habas ó habichuelas, que en hebreo se llaman *Phivul* ó *Phavul*: es muy propia esta raiz de *Fibularia* ó Facularia, como tambien se escribe.

CALAGURRIS MASICA: c. que siéndolo de ciudadanos romanos, estuvo adscrita al conv. jurídico Cæsar augustano: *civium romanorum bellitanus, celsenses excolonia, calagurritanos qui nacici cognominatur (Plinii)*. Era de los vascones y estaba asentada á las 14° 40′ de long., 42° 50′ de lat. (Ptolomeo quien habiéndose dado en su tiempo la silaba epéntica *na* al nombre de esta c., como á otras, escribió *Calagorina*). Se hallaba á la misma orilla del Ebro: *Ad Calagurim Nasicam sociorum urbem venit, transgressus que amnem propinquum urui, pontefacto, castra posunt (Ex fracmento Livi)*. Su posicion próxima á este r. y tal vez aun á algun otro, se halla tambien espresada por el apellido *Nasica*; pues ó proviene del griego *Nasos*, que significa isla ó península, mas verosimilmente de la voz que en ant. idioma de oriente equivale á la nuestra rio, siendo lo mismo decir *Nasica* ó *Naharsica*, que *la del rio*. Su nombre *Calagurris* convertido en sus bien conocidas raices, manifiesta tambien su sit. elevada. Todos estos antecedentes corográficos y topográficos con la existencia del mismo nombre en la actualidad, hacen indudable ser la actual *Calahorra* (V.).

CALAHONDA: ald. agregada al ayunt. de Motril, en el part. jud. de este nombre (2 leg.), prov. de Granada (13). SIT. á la falda meridional de una cadena de altos montes, que en direccion SE. se desprende de la cord. de Jolucas, y entre dos cerros cortados, donde fenece el barranco llamado de Viscarra: da frente á su puerto, y se halla á 56 varas del mar sobre un terreno arenisco, formado de aluviones y por las olas del mediterráneo. Su posicion, encerrada entre los dos tajos y las alturas de la montaña, es poco agradable, y aunque abrigada de los vientos, cuando reina el SO., se hace sentir con violencia, mientras en el puerto apenas altera la quietud de sus aguas. Su CLIMA es caluroso, pero sano; suelen padecerse algunas intermitentes, y otras enfermedades estacionales, y es comun la edad de los 80 años. La pobl. se estiende de uno á otro tajo sobre un espacio de 550 varas, formando dos líneas curvas, compuestas de 66 CASAS de un solo cuerpo, y faltas de comodidad, escepto el edificio llamado del Rey, construido en 1805 para los empleados y oficinas del puerto, y que ofrece mejor distribucion: no tiene plazas ni calles; las casas miran todas al Mediodia, y en el espacio intermedio de las dos líneas, hay una fuente con dos caños escasos de buena agua, que llega encañada de un manantial sit. á 500 varas del pueblo, único que existe para su abastecimiento. Depende en lo ecl. de la parr. de Gualchos (que tambien disputa á Motril la jurisd. civil, por hallarse Calahonda sobre los lím. de ambos pueblos), dist. 1 1/2 hora, en direccion NNE.: carece de igl. y sus moradores concurren en los dias festivos á la misa del cast. de Carchuna, dist. unos 5,000 pasos, pues la parr. solo asiste á la adm. del viático y demas sacramentos, entierros, bautismos, etc.

En el órden marítimo corresponde Calahonda á la prov. y distr. de Motril. Su puerto es una cala profunda que da nombre á la pobl., formado naturalmente por una playa semicircular que corre por O., y luego se prolonga al S. hasta una punta dist. 1,900 pasos, y cerrado al E. por un cerro perpendicular de piedra calcárea, de 55 varas de elevacion, que desciende de la montaña hácia el SE. y penetra en la mar unas 230 varas en direccion recta al S. Su fondo es de arena gruesa, por lo comun de 10 á 25 brazas de profundidad, y sus orillas tan rápidas, que á veces las tripulaciones de los buques, de hasta 100 toneladas, saltan desde ellos á tierra. Los únicos vientos peligrosos son los del S. y SE., pero estos no son frecuentes ni duraderos: por el contrario, el puerto es segurísimo para los de O. y SO., que son los mas constantes y temibles de la costa, en cuyo caso pueden abrigarse cómodamente hasta 120 buques: tambien es seguro para el Levante, mas entonces solo pueden acogerse unos 25. Antiguamente el puerto penetraba muchas brazas en el interior, y aun parece que sus aguas batian los tajos del cerro de Poniente, dist. hoy 150 varas: entonces era tambien mucho mas ancho y profundo y permitia buques de todos portes, mas ahora por causa de estar muy lleno de arena, solo pueden calar las embarcaciones menores que fragatas. Desde 1804 basta 1824. Colahonda estuvo habilitado para el comercio estrangero y de América: ahora, como siempre, es el puerto principal de Motril, donde actualmente llegan de 350 á 400 buques, con destino ó de arribada, asi como los que no pueden mantenerse en la peligrosa playa del Baradero, que es el punto marítimo mas próximo á dicha c. de Motril. Por esta razon seria de desear que el arte ayudase á perfeccionar esta bella obra de la naturaleza, asegurando el puerto del lado

de SE., empresa nada difícil, haciendo desprender á barreno las moles de los tajos de la costa de Levante, que sin muchos gastos dilatarian considerablemente la punta sobre un fondo que apenas llega de 20 á 25 brazas. Para la defensa del puerto hay entre el pueblo y el mar, una mala batería á barbeta casi arruinada, con un cañon de hierro del calibre de á 24, casi inútil.

No tiene esta pobl. térm. propio, como enclavada en la de Motril, de cuyo comun forma parte: la jurisd. del regidor que nombra dicha c. comprende un espacio de 1 3/4 leg. de circuito, lindando al N. y E. con el térm. de Gualchos; al O. con las jurisd. de Motril y la Garnatilla, y al S. con el mar. La pobl. está sit. sobre los lím. del E., y dista 1 1/4 hora de los confines de O. El terreno de su demarcacion, montuoso en lo general, con muy poco llano, será de 4,500 fan., de las cuales 10 son de viñedos, 1,400 de sembradura y 3,090 de tierra inculta: se cuentan 30 cortijos, inclusa la cortijada de Viscarra y el cortijo del Moral, y en su mayor parte estan poblados, llevando todos los nombres de sus respectivos dueños. Los montes ocupan la parte N. de la jurisd., estendiéndose por E. y O. hasta el mar: los de N. y E. forman la vertiente meridional de la cadena que hácia el E. se desprende de la loma de Jolucar, compuestos por lo comun de pizarras, piedras calcáreas, y alguna arcilla ferruginosa, que hacen un suelo apropósito para el cultivo. Los montes de O. son la continuacion de esta misma cord. de Jolucar, que terminan al S. en el cabo Sacratif, y estan formados de pizarra pura y algun poco de cuarzo y arcilla, siendo por lo comun estériles. Desde dicho cabo hasta el puerto de Calahonda, se estiende el llano llamado de Carchuna por toda la orilla del mar, y en una curva que se interna hasta mas de 1/4 leg.: su suelo es un descompuesto de arcilla con mucha parte de cal, y sobre todo de arena mezclada de sustancias salinas, que desvirtuan su fecundidad. Ambos terrenos son muy secos, y si el llano tuviese agua, seria una vega que competiria en fertilidad con la de Motril. En 1843, el suelo en cultivo de toda la jurisd., estaba dividido en 104 suertes, de las cuales 97 eran de sembradura de 4 á 20 fan. de cabida, 2 de regadio y arbolado de 4 á 8 fan., y 5 de viñedos de 1 á 10 yugadas. de las de sembradura y regadio solas 6 suertes eran de vec., y las demas, asi como 3 de las de viñedos, y el suelo todo inculto, pertenecia á propietarios forasteros. De estas tierras habrá unas 280 fan. de primera calidad; 570 de segunda, y 710 de tercera: la mayor y mejor parte de ellas se encuentran en el llano, y de las tierras incultas son muy pocas las que se roturan. Los montes se hallaban ant. poblados de encinas, pinos y otros árboles y plantas menores, que ya en 1540 habian desaparecido, talándose para leñas de las fáb. de azúcar de Motril: en su lugar existe desde entonces alguna yerba menuda, que en años lluviosos es de buen pasto. Una tercera parte del llano está poblado de palmera chaparral, y entre ella se cria una yerba menuda que es un pasto escelente y muy abundante para los ganados. Hay 2 pequeñas ramblas ó arroyos que solo corren en tiempo de lluvias; una que desciende al llano desde las montañas del N. por el barranco del Moral, y no causa daños notables, y otra que baja por el barranco de Viscarra, y atravesando la pobl. desagua en el puerto, donde perjudica sobremanera con las arenas que deposita en su fondo. Los CAMINOS son comunales; uno muy malo y de herradura, que conduce á Gualchos, y otro de ruedas para Motril, el cual, aunque intransitable para carruages, puede componerse con poco gasto. No hay CORREOS. Las PROD. son poco abundantes; cebada, trigo, maiz, almendras, aceite, higos, vino, pasa, barrilla y algunas semillas y frutas en corta cantidad: de estas prod. la cebada y los higos se espenden en Motril, de donde se estraen los demas art. que faltan para la manutencion y el vestido: el ganado es muy escaso; el mayor número cabrio, y despues el asnal para la arrieria: anualmente se cogen en toda la costa 3,000 a. de pescado, cuya mayor parte se estrae para Motril, Granada y otros pueblos del interior. La grangeria de mar producirá 24,000 rs. al año, y las de labranza y cria de ganados 80,000: de estas una cuarta parte será la utilidad que reportan los moradores de los cortijos, únicos vec. que sean labradores, pues las demas pertenecen á forasteros. Hay en el monte unos 100 pies de olivos, y esparcidos por el resto del terreno 80 almendros, 400 higueras y algunos árboles frutales; se cria casi espontáneamente el nogal, y sin ningun cultivo la pita, la adelfa, el esparto y el palmito, los dos últimos en mucha abundancia, y de igual manera el escordio, el torbisco, tres clases de tomillos, todas las enforbias, y otras plantas medicinales: abundan las liebres, conejos y algunas perdices, y en la costa se cria toda clase de pescado y marisco de escelente calidad: la zorra y la garduña son los únicos animales que alli se crian en la tierra; y en el mar el marrajo, que habita en las rocas de la costa y hasta en las profundidades del puerto. Hay buena piedra de canteria que no se labra, y mucha abundancia de la de cal. IND. y COMERCIO: los vec. de la pobl. se ocupan generalmente en la pesca y faenas del mar, y los del campo en la agricultura: para la pesca hay 6 barcas que ocupan 10 hombres cada una, y cada año acuden otras 6 de Vera y otros puntos de la costa de Cataluña: para el comercio de cabotage se cuentan otros 6 buques de á 24 toneladas de porte. Existe una fáb. de cordeleria de esparto y cáñamo de todas clases, pulgadas y longitudes, que labra 2,500 a. anuales, siendo del pais el esparto, y el cáñamo de Granada: su prod. será de 10 á 12,000 rs., y su consumo en los buques, estrayéndose mucha parte para Málaga, Cádiz y Sevilla. Ademas se estraen del pais anualmente y por mar, 400 millares de esparto en rama, con destino á Cádiz y Sevilla, por valor de 8,000 rs.; 1,000 a. de cordeleria que importan 4,200 rs., y algunos otros efectos de corta entidad; y por tierra para el interior 3,000 a. de pescado que conducen los naturales del pueblo: estas especulaciones y las de los frutos se hacen á dinero ofectivo. POBL.: 46 vec., 196 almas; y los cortijos 21 vec., 115 almas; que suman 67 vec., 311 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

Por los algibes, norias, hornos de alfareria y sepulturas moriscas, que se hallan esparcidas en los montes y llano de Carchuna, se infiere que aquel terreno estaba poblado y en cultivo en tiempo de los árabes. El cortijo del Molar, sit. en la montaña en el lím. N. de la jurisd. y sobre el camino que conduce de Motril á Gualchos, era en dicha época una corta pobl., que en 1560 ya no existia, y se conoció con el nombre de Torre-alta, ó Fuente del Molar, quedando entonces algunas paredes y la torre atalaya que aun subsiste. En aquel año Calahonda era un l. desierto, conocido por Cal-del-arena, donde Doña Juana en 1513 ordenó construir una torre para resguardo del puerto; sin embargo de la cual, la costa y su tierra estuvieron siempre infestadas de corsarios berberiscos, que arribaban de continuo al puerto y hacian correrias en la comarca hasta las puertas de Motril, trabándose continuos combates en los llanos de Carchuna, que por estas causas se hallaban siempre incultos. En 1783 se construyó en la costa de este llano el cast. que aun subsiste artillado, y desde entonces acabaron estas invasiones, empezando á formarse la actual pobl., que ha seguido en aumento con la concurrencia de buques á su puerto.

CALAHORRA (LA): v. con ayunt., cap. del marquesado del Cenet, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), dióc. y part. jud. de Guadix (3): SIT. en una llanura al pie del elevado cerro que domina las 8 v. del marquesado; con CLIMA frio por estar junto á Sierra-Nevada; los vientos que reinan son el NE. y O., todos con gran violencia, y las enfermedades mas comunes afecciones catarrales y reumas. Tiene casa de ayunt. y cárcel; una escuela para niños dotada con 2,200 rs., á la que concurren 90; otra de niñas sin asignacion fija, á la que asisten 20; igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion) servida por un cura, un beneficiado y un sacristan, de la que son anejos los pequeños l. ó cortijadas Charches, Rambla y Raposo; en la primera de las cuales hay un teniente nombrado por el cura de la matriz: 2 abundantísimas fuentes de agua muy buena, pues procede de Sierra-Nevada, una de ellas con 7 caños. Extramuros, á dist. de unos 1,000 pasos de la pobl., hay una ermita del patrono, San Gregorio Nacianceno, y á la de 1,400 hácia el N., sobre el elevado cerro que domina el terr., el magnífico palacio costeado por D. Rodrigo de Mendoza, marqués del Cenet, cuya obra principió en 1425, y se acabó mucho despues en 1473: fue muy costosa por la dist. que media entre la v. y el cerro, en el cual no hay mas agua que la que se recoge de las lluvias en el patio principal del cast., en un algibe ó cisterna, de que se sutre la familia del administrador que lo habita. Correspondia últimamente al ducado de Infantado, unido en el dia al de Osuna. Dicho patio y las portadas de algunas habitaciones presentan una bellísima arquitectura de órden dórico, y va-

rios relieves muy bien ejecutados: el alabastro está empleado con profusion en aquellas, en las columnas de los corredores, en los escudos de armas colocados entre los arcos del patio y corredor alto, en la escalera y en otros parages, siendo de admirar por do quiera el primor del artista y su esquisito gusto en las delicadísimas labores que el palacio encierra. En sus magníficos y espaciosos salones no se encuentran 2 iguales: los pavimentos y los techos son en todos distintos y variados. Las obras esteriores son á la vez tan sólidas y bien acabadas, que no hay en todo el edificio una sola hendidura ó rendija despues de 4 siglos que van transcurridos desde su construccion: sus murallas tienen de espesor 4 varas por la parte del N., y en las demas 3 1/2, levantándose en cada ángulo un elevado torreon, de los cuales son mucho mayores los de los lados NE. y NO. Toda la obra está asegurada por medio de grandes barras de hierro que recorren el cast., lo que prueba la opulencia en que se hallaba en dicha época, la referida casa del Cenet. En la armeria solo quedan 3 culebrinas de bronce, por haber sido traidas á la córte las demas armas, si bien en las paredes se ven todavia las grandes barras y garfios de hierro en que estaban colocadas las alabardas y las picas. El TÉRM. confina N. con Gor y Alcudia (3 leg.); E. Ferreira (1/4); S. Aldeire (1/4), y O. con Aldeire y Alquife á igual dist.; y comprende ademas de las referidas cortijadas 3 ventorrillos en el camino que conduce á Almeria. El TERRENO de buena calidad ofrece abundantes pastos en primavera, verano y otoño á toda clase de ganados. Hay CAMINO por el S. para las Alpujarras en mal estado; por el N. á Guadix, Gor y Baza, y por el E. á Almeria, estos 2 últimos carreteros. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la cab. del part. los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: buen trigo, cebada en mucha abundancia, centeno, habas, garbanzos, judias, maiz, lino, cáñamo y hortalizas, todo de muy buena calidad; esquisitas frutas de todas clases, seda, ganados, especialmente lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; y á 1 leg., en el r. Jerez del Marquesado, buenas truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos: se importa vino y aceite, y se estraen granos. Dícese que en tiempo de los moros se esplotaban en este terr. muchas y abundantes minas de hierro, y aun que habia 2 de plata, una de ellas junto á la fuente mineral llamada Benabre, de uso muy eficaz contra las obstrucciones y para escitar el apetito. POBL.: incluso Charches 439 vec., 1,993 alm. CAP. PROD.: 5.870,833 rs. IMP.: 252,833. CONTR.: 44,581 rs. 22 mrs. Esta v. fue hasta 1834 cab. de part. jud., al que estaban agregadas las 8 de que se compone el marquesado del Cenet, y son ademas de la Calahorra, Aldeire, Hueneja, Dolar, Ferreira, Alquife, Lanteira y Jeréz del Marquesado.

CALAHORRA Y LA CALZADA: dióc. sufragánea del arzobispado de Búrgos en la prov. de Logroño. Confina por el N. con las dióc. de Pamplona y Santander y con el mar Cantábrico desde Ondarroa hasta Portugalete; por el E. con el de Tarazona; por el S. con el de Osma y Búrgos, y por O. con este último arz. Desde Calahorra al estremo N., que es la línea mayor, median 30 leg., y hácia Pamplona, que es la línea mas corta, 1 leg., formando la que atraviesa el Ebro desde Miranda hasta Alfaro, una figura irregular. No tiene otra parte discontinua sino Miranda y otros pueblos de la mencionada der. del r. Ebro, que por alternativa con el arz. de Búrgos, le pertenecen los años pares; dentro hay enclavados agenos, como el pueblo de Oyon que corresponde á Pamplona, y varios otros desparramados por el terr., con especialidad por los part. de Sto. Domingo, Briones y Logroño, que pertenecen 19 á la abadía de San Millan de la Cogulla, y los demas á las de Sta. Maria de Nájera, de Balvanera y de San Prudencio, que se llaman *vere nullius*. El ob. abraza casi toda la prov. civil de Logroño, las jurisd. de Yanguas, San Pedro Manrique y Magaña, en la de Soria: casi integro el distr. jud. de Miranda y el condado de Treviño en la de Búrgos: las 4 vicarias de Oñate, Mondragon, Vergara y Eybar en la de Guipúzcoa; y las 2 vicarias de Viana y Campezu en la de Navarra; de manera que los 954 pueblos que comprende el ob. de Calahorra y la Calzada, estan repartidos en 7 prov. civiles, de este modo: Alava 381, Vizcaya 155, Guipúzcoa 39, Navarra 21, Logroño 255, Búrgos 38 y Soria 65. Esta heterogénea y estensa dióc. cuenta 954 parr. principales y anejas, divididas para su mejor gobierno en 39 vicarías foráneas, si bien el subsidio se arreglaba antiguamente por arciprestazgos. Tiene 2 igl. cated. con 2 cabildos: y 4 col. con los suyos respectivos en Alvelda, Logroño, Vitoria y Cenarruza; ademas una capilla real en Nájera, como se manifestará en las observaciones especiales: como cab. de obispado el Sr. ob. puede vivir en cualquiera de las 2 c., siguiéndole el tribunal ecl. En sede vacante el tribunal puede tambien fijar su residencia por turno en cualquiera de las 2 cap. El clero parr. de la dióc. que describimos, con espresion de las prov. que la misma comprende, resulta del siguiente estado:

PROVINCIAS.	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	Santuarios y ermit.	Conventos cuyas igl. estan: Destinadas al culto.	Conventos cuyas igl. estan: Cerradas.	Curas.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	N.° de sacristanes y otros dependientes.
Vizcaya......	121	34	285	9	4	267	3	118	8	148
Logroño	180	75	250	8	7	166	28	528	43	382
Alava.	348	33	144	»	4	341	1	313	4	260
Búrgos	37	1	11	»	»	34	»	24	2	8
Navarra.	19	2	16	1	»	19	1	63	7	44
Guipúzcoa...	31	8	41	1	1	35	»	79	1	36
Soria.	11	54	10	»	»	12	»	67	»	63
Total......	747	207	757	19	16	874	33	1192	65	941

El cabildo cated. y colegial á que hemos hecho arriba referencia y que no se ha comprendido en la adjunta relacion, se compone en Calahorra del Illmo. Sr. ob., 8 dignidades, 24 conónigos, 6 racioneros y 12 medios racioneros; en la Calzada, del mismo Sr. ob., cuando fija su residencia en ella, y 4 dignidades, 10 canónigos y 8 medios racioneros con voto canónico. El clero de las insignes igl. col. que hemos citado, forman tambien su cabildo particular y separado en cada una, escepto en las de San Martin de Alvelda y Sta. Maria de la Redonda de Logroño, que se halla unido en ambas, y se compone de 6 dignidades y 14 canónigos: la fundacion de la primera pertenece al rey D. Sancho Abarca I de Navarra en 924; y la union de la segunda con ella data del año 1435, siendo ob. de Calahorra y la Calzada el ilustrísimo Sr. D. Diego de Zúñiga. La de Vitoria trasladada desde Armentia por bula de Alejandro VI en 1496, tiene 3 dignidades y 17 canónigos, los 7 patrimoniales y los restantes de libre provision; y la de Cenarruza se compone solamente de un abad y 5 canónigos. Para no hacer este art. mas difuso, las 39 vicarias foráneas que hemos mencionado en otro lugar, y cuya descripcion parece debiamos hacer á continuacion de esta dióc., á que todas corresponden, advertimos que se encontrará en cada pobl. respectiva, anotando aqui los nombres de las mismas que son las siguientes: Calahorra, La Calzada, Ayala, Arratia, Arnedo, Bermeo, Bilbao, Busturia, Briones, Camero Viejo, Camero Nuevo, Cigoitia, Campezu, Durango, Eybar, Elorrio, Gamboa, Logroño, Lequeitio, La Guardia, Marquina, Miranda, Mondragon, Nájera, Orduña, Ondarroa, Orozco, Oñate, Cuartango, San Vicente, San Pedro Manrique, Salvatierra, Treviño, Uribe, Vitoria, Viana, Vergara, Yanguas y Zornoza.

CALAHORRA: part. jud. de ascenso en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada: compuesto de una c., 4 v. y una ald. ó cas. que forman 5 ayunt., cuya pobl. en vec. y alm., dióc. á que pertenecen, número de electores elegibles y concejales para la formacion de ayunt., jóvenes varones alistados con arreglo á la ley para el reemplazo del ejército, cap. imp, y contr. que se pagan, se hallarán en el primer cuadro que ponemos á continuacion. En el 2.° presentamos, segun lo hemos hecho en otros art., la escala de dist. de todos los pueblos que este part. comprende, considerados entre sí, y con respecto á la cap. de la prov. y á la del part., que tambien es su dióc., á la aud. terr., c. g. y á la córte.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos de que se compone.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. correspondte. á una quinta de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Alcanadre.......	CALAHORRA.	1	207	892	166	3	169	162	1	1	6	1	6	11	15	10	14	9	12	7	78	2'5	141206	682 15	158 10	21873	105 23	24 18	15'49
Ausejo..........		1	544	2331	268	6	274	243	1	1	8	1	7	19	24	19	17	17	15	6	117	5'1	266159	491 33	144 6	37972	70 6	16 10	14'27
Autol...........		1	640	2628	273	11	284	264	1	1	6	1	6	39	12	15	32	10	5	7	120	5'3	283760	465 6	107 33	35533	58 25	13 17	12'52
Calahorra.......		2	1390	5990	510	44	554	506	1	1	8	1	7	69	57	65	55	57	55	35	393	12'9	616953	443 28	103	146551	105 43	24 16	23'75
Pradejon........		1	171	737	115	3	118	115	1	1	4	1	5	4	11	4	5	10	3	1	38	1'6	80551	471 2	109 1	9902	57 30	13 15	12'29
Totales.....		6	2919	12578	1332	67	1399	1290	5	5	32	5	31	142	119	113	123	103	90	56	746	27'4	1388629	475 25	110 14	251836	86 9	20 4	18'14

NOTA. No se incluye en las contr la de *Culto y Clero*, cuyo cupo, respecto á la prov. es el 5'11 por 100 de su riqueza imponible: en la misma proporcion debe corresponder este part. la suma de rs. vn. 70,959, que sale á razon de 24 rs. 11 mrs. por vec., y 5 rs. 24 mrs. por hab., lo que hace subir el total verdadero de sus contr. á rs. vn. 322,795, sean 110 rs. 20 mrs. por vec., 25 rs. 25 mrs. por hab., y 23'25 por 100 de su riqueza.

CALAHORRA, part. jud.

3	Alcanadre.						
3	1	Ausejo.					
2	3	3	Autol.				
2	1	1	2	Pradejon.			
8	5	5	8	6	Logroño, cap. de prov.		
30	27	27	27	29	22	Búrgos, c. g. y aud. terr.	
47	48	47	45	47	48	42	Madrid, córte.

NOTA. Las dist. que con arreglo á la escala adjunta hemos presentado, estan arregladas por el camino mas corto, respecto á las leg. de Madrid y Búrgos; pues en la primera, tomando la sierra de Soria y Almazan en lugar de la carretera general de Búrgos, se acorta 23 leg.. que de otro modo se rodean. En la de Búrgos, de pasar por Sta. Maria del Cubo y Briviesca, á pasar por Belorado y Villafranca, se ganan 2 leg. por los últimos puntos.

SITUADO en una llanura entre las colinas de Navarra y los montes que siguen desde San Lorenzo hasta Moncayo, es combatido principalmente por los vientos de NE. y NO y con frecuencia por los del S. en la estacion del verano; los primeros hacen el CLIMA frio pero siempre saludable. Confina por NO. y O. con el de Logroño; por SO. con el de Arnedo; por S. con el de Alfaro, y por los demas puntos con el r. Ebro, que divide el terr. de la Rioja del de Navarra por aquella parte. No es facil fijar exactamente la estension y lím. de este part. por la irregularidad de su sit.; mas arreglándonos á las noticias mas aproximadas, podemos decir que su long. es 5 1/2 leg. poco mas ó menos de NO. á S., y muy estrecha la llanura que ocupa de E. á O. El TERRENO llano como queda demostrado, no contiene montes ni quebraduras sino de muy poca consideracion; el que mas merece notarse entre los primeros, es el de Ausejo, en el pueblo de este nombre, que se halla cubierto de árboles y matas bajas; pero no es tal su importancia, que encierre canteras de piedras de ninguna clase, ni otra particularidad digna de atenderse. En lo general es fuerte y salitroso: pedregoso en unas partes, aparece en otras fuerte y sin piedras; delgado en la ribera, contiene una humedad que teme los aguaceros; muy frondoso casi todo, tiene sin embargo, hácia el S., mucha porcion árido y seco, inútil la mayor para toda produccion. Atraviesan la jurisd. dos r., el Ebro y el Cidacos; el primero entra en ella por el térm. de la v. de Alcanadre, y corriendo de NO. á E., penetra por el de Calahorra en el part. de Alfaro: en sus orillas crecen espontáneamente algunas arboledas compuestas de chopos, álamos blancos y negros, con algunas bardaleras y otras plantas bajas: por una gran presa formada de piedras sillares, sueltas en grandes maderas bien hincadas y atravesadas por otras, se toman las aguas suficientes á regar 5 ó 6,000 fan. de tierra de buena calidad y poblada de árboles. El Cidacos se introduce por la jurisd. de la v. de Autol, y siguiendo su curso de S. á N. desagua en el Ebro á muy corta dist. de Calahorra: tiene desbordaciones frecuentes y peligrosas, y apesar de que procuran contenerlas plantando en sus márg. algunas clases de árboles apropósito, ofrecen pocos resultados, porque arrastrando en sus avenidas abundante y fuerte cascajo, todo lo arrasa, habiendo sucedido últimamente el romper el malecon que defendia la cat. de Calahorra, y llevádose los puentes de madera que tenia para la comunicacion con las tierras de la opuesta orilla. La corriente de este r. es interrumpida á 2 leg. antes de su desagüe, por dos presas de estacas y leña delgada, por cuyo medio se dirigen sus aguas á der. é izq., regando en aquella parte unas 15,000 fan. de tierra, y en la de la izq. como 5,000 entre blanca y plantada de olivos y viñedo, ademas de aprovecharlas 3 dias por semana las v. de Aldeanueva y Rincon, pertenecientes hoy al part. jud. de Alfaro, y antiguamente ald. de Calahorra. CAMINOS: encuéntrase en el part. que describimos, el que conduce á Logroño

y á Navarra, los demas son transversales, y todos se hallan en mal estado, no siendo mejor el que guia á los célebres baños de Arnedillo: el primero, sin embargo, está abriéndose de nuevo, y en él se construyen algunas espaciosas ventas. PROD.: las principales de este pais son la del aceite, vino y cereales; se crian ademas buenas legumbres, patatas, frutas y hortalizas; son muy celebradas las guindas y coliflores, de las cuales se estraen á larga dist., comparándose las guindas á las muy nombradas de toro; hay tambien cria de ganados de todas clases aunque en corto número; abundante caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas. IND.: sin perjuicio de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab. de este part. jud., se ejercen aquellas clases de ind. mas comunes y necesarias á la vida humana: tienen varios molinos harineros y de aceite, fáb. de aguardiente y 3 de curtidos, sostenidos todos estos establecimientos con las aguas de las acequias que se forman por las presas de que hemos hablado; hay tambien algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo y lino, varias casas donde se hacen alpargatas, y una de monta, que tiene 2 caballos y 3 garañones: los vec. de Ausejo y Pradejon se dedican tambien á la arriería, como medio de compensar las ventajas que los demas pueblos tienen sobre ellos por la mayor fertilidad de sus tierras. COMERCIO: se reduce á algunas tiendas de muy poca consideracion, á la esportacion de algunas de las prod. como son trigo, vino, aceite, aguardiente y algunas frutas y hortalizas, y á la importacion de art. ultramarinos y algunos géneros: se celebra en Calahorra una feria los últimos dias del mes de agosto, y un mercado los jueves de cada semana; pero una y otro son muy poco considerables.

COSTUMBRES. Algun tanto se han resentido la sencillez, sumision y religiosidad de sus hab. por consecuencia de la última guerra civil, conociéndose mas particularmente entre los jóvenes, que son quisquillosos y atrevidos: sin embargo, aun se conservan dóciles, temerosos de la justicia, y todos son muy aplicados al trabajo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 136, de los que resultaron 3 absueltos libremente, 132 penados presentes, uno contumaz y uno reincidente en otro delito. Del total de acusados 32 contaban de 10 á 20 años de edad, 86 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; 129 eran hombres y 7 mujeres; 47 solteros y 89 casados; 61 sabian leer y escribir; los restantes se ignora; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 130 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 38 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito, y 2 de ilícito; 2 con arma blanca permitida y 4 con prohibida; 6 con instrumento contundente y 22 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CALAHORRA: c. cap. del part. jud. y dióc. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada, en la prov. de Logroño (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28): se halla SIT. á la orilla izq. del r. Cidacos, dist. 1/2 leg. del caudaloso Ebro, con el cual se reune, en una pendiente ó declive que se forma en los confines de Aragon y Navarra; la combaten todos los vientos, particularmente los del N. y S., y su CLIMA frio, produce algunas tercianas y pulmonias. Forman la pobl. 1,320 CASAS, en general de poco gusto; no obstante, entre ellas se observan algunos edificios notables por su solidez y capacidad, tales como la casa del ayunt., palacio episcopal, seminario conciliar, dedicado en el dia á casa de Misericordia para los niños espósitos del ob., en razon á estar destinada á casa fuerte desde 1834, la que con este filantrópico objeto hizo construir á sus espensas, gastando en ella un millon de rs., el Ilmo. Sr. ob. D. Francisco Mateo Aguiriano; á consecuencia de la última guerra civil, ha quedado algo deteriorada por efecto del uso á que ha sido empleada; los demas edificios que merecen nombrarse son: el conv. de monjas carmelitas, parecido á todos los de su clase, y el de PP. Franciscos, sit. al centro de la pobl.: este muy espacioso y bien conservado, está destinado á cárcel del juzgado, á escuelas de primera enseñanza, con habitaciones para vivir los respectivos maestros y maestras, y á teatro; la igl. sigue abierta al culto público, y en ella se celebra misa todos los dias de precepto, particularmente por los religiosos esclaustrados de la nisma órden; el hallarse esta en el centro de la pobl., como se ha dicho, y el haber horas fijas para la celebracion de las misas, atrae mayor número de personas que á ninguna otra. Como queda manifestado, el local destinado á la enseñanza de la juventud, se halla en este conv., de modo que de las 4 escuelas que hay en esta c., 3 de ellas públicas para ambos sexos, estan en él, y la otra, como particular para niñas, está en la propia casa de la maestra; á las 2 de niños dotadas con 5,000 rs. cada una, concurren entre ambas 220, y á las otras 2 de niñas, 60 á la pública, dotada con 2,200 rs., y 30 á la particular, á la cual las educandas retribuyen con un tanto mensual. Hay tambien un hospital de fundacion particular, que pocos años hace fue de patronato del cabildo cated., pero que hoy dia, con arreglo á las disposiciones vigentes, está á cargo de la junta de beneficencia: en él se halla una capilla donde se dice misa por un capellan todos los dias festivos, cuidando al propio tiempo de auxiliar á los enfermos en sus últimas horas de agonía; actualmente estas obligaciones estan cometidas á un esclaustrado: el hospicio, de patronato del mismo cabildo, se halla asi como aquel, á cargo de la mencionada junta de beneficencia, y sirve este esclusivamente para los labradores, que á la edad de 60 años, han llegado á pobreza: como en el anterior hay una capilla con culto público, donde el administrador del establecimiento, que es sacerdote, celebra misa todos los dias feriados. Otra capilla ó ermita de bastante celebridad se encuentra tambien en la c., y esta es la titulada de San Emeterio y Celedonio, llamada vulgarmente la Casa Santa, por haber servido de prision á estos gloriosos mártires, patronos de la pobl.: en tiempo del Illmo. Sr. Don Antonio Carrillo y Mayoral, ob. que fue de Palencia, y antes dean de la Sta. igl. cate. de Calahorra, dotó con varias fincas rústicas este oratorio, mandando reedificarlo y construyendo junto á él una casa muy capaz, con cuyos bienes fundó una capellanía, nombrando el primer capellan y dejando la nominacion de los siguientes á eleccion del clero cated.; pero obligando á dichos capellanes á asistir á las horas diurnas y nocturnas de la espresada igl., y designando por patrono al mencionado cabildo: esta capilla se encuentra igualmente abierta al público, celebrándose como en las ya citadas, misa todos los dias de precepto, pero con la diferencia de que en la que nos ocupa, se celebra constantemente al despuntar la aurora, segun la voluntad del piadoso fundador; se llama á ella por medio de un sacristan ó andador, siendo la carga de la misa propia del espresado capellan, quien ademas tiene la obligacion de decirla por la intencion del citado fundador, en varios dias del año. Declarados con motivo del sistema constitucional que rige, bienes de la nacion los que fueron del clero secular, la mayor parte de los de esta fundacion se han enagenado, no habiendo ya en el dia mas que un huerto y la capilla ó ermita que describimos; á peticion del ayunt. se ha aplicado por el señor intendente de la prov., el huerto, única posesion que queda, para el sostenimiento de las cargas referidas, habiendo un presbítero secular, diputado al efecto por el mencionado ayuntamiento.

La muy ant. c. de Calahorra, como cab. de la dióc. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada, tiene cated., la cual se halla sit. á orillas del r. Cidacos, por creer piadosamente que en dicho punto fueron martirizados los santos Emeterio y Celedonio, patronos, como hemos dicho, de la pobl.: aunque por una creencia igualmente piadosa, hay opiniones que afirman que la fundacion de la cated. de Calahorra, se debe á los primeros apóstoles que llegaron á España á propagar la doctrina de Ntro. Sr. Jesucristo; esta es una creencia poco verosimil, por razon de que se sabe por las noticias tradicionales que se conservan, que su constitucion comenzó algunos siglos despues. El capítulo ecl. de la misma se compone de 8 dignidades, 24 canónigos, 6 racioneros y 12 medios racioneros, con otros varios sirvientes para desempeño de varias funciones y conservacion de los cuales se ha dicho lo bastante en el art. dióc. El edificio es de poca consideracion, lo cual nos escusa hacer de él una descripcion circunstanciada; no obstante, hace notar su antigüedad una puerta de escultura gótica, que se conoce pertenece á la misma época de la construccion del templo; pero tanto el altar mayor, obra moderna y de mérito regular, que pertenece al siglo XVI, como las 2 puertas, una que mira al S. y la principal, que estan restauradas mucho despues en 1740, son de poco gusto. De las 3 parr. que tiene esta c.,

la una se halla dentro de la misma cated. bajo la advocacion de Sta. Maria, y la sirven 3 vicarios perpétuos con el ejercicio de cura de alm.: su nombramiento perteneció hasta 1804 al cabildo cated., prévia oposicion que se hacia ante él; pero desde entonces pertenece á S. M. y al diocesano alternativamente, siendo sus títulos perpétuos: ademas del cargo de curas tienen los espresados vicarios la obligacion de concurrir á las horas diurnas ó nocturnas del cabildo en el coro, dar el asperges al mismo, echar los responsos al fin de las horas canónicas, decir la misa llamada de prima en todos los dias de precepto; y sobre todo la muy importante de administrar los Sacramentos del Bautismo y Estremauncion y celebrar las velaciones para todos los vec. de la pobl.; pues en las otras parr. ni hay pila bautismal ni santa uncion, y sus párr. respectivos casan á sus feligreses, pero no los velan. La otra parr. titulada de San Andrés no tiene patronato especial y la sirve un cura propio y 7 beneficiados, todos de racion entera; desempeñando las funciones de teniente de cura, el beneficiado mas moderno por ser carga afecta á su título; el curato es de provision real y ordinaria alternando, aunque prévio concurso, y los beneficiados son títulos perpétuos de presentacion del cabildo; hay ademas varios sirvientes legos todos de nombramiento de este. La parr. de Santiago tampoco tiene patronato especial, sirviéndola tambien un cura con igual número de beneficiados y dependientes, y con la misma provision respecto á los cargos de unos y otros: los cabildos de ambas parr. se reunen y forman uno solo, en cuyo caso se llama cabildo de las parr. reunidas, y sus individuos se juntan para celebrar todas las funciones de *Corpore Capituli*, entierros de adultos, ect.; pero tocante al culto particular y ordinario de cada una de las igl., estan separadas y señala cada cual su número de beneficiados y sirvientes. El presidente de todo el cabildo es el cura mas ant., y en su respectiva igl. el suyo propio. Ademas de las parr. mencionadas, hay otras 2 anejas de esta c., la del Murillo de Calahorra, con su felig. reunida titulada de Sta. Maria, y la de Pradejon, con la misma advocacion que la anterior, ambas sin patronato especial; la primera la sirve el beneficiado mas moderno del cabildo de dicha c. con el titulo de cura, y la segunda tambien otro que es de nombramiento del clero catedral y beneficial, alternando en su provision, pero en el dia este corresponde al tribunal ecl. A la salida de la pobl. estramuros, se encuentra la ermita nombrada la Concepcion, que fue de patronato de la igl. de Santiago, en la cual se celebra misa el dia de su titular y en algunos otros del año por devocion de los fieles; pero en el dia pertenece al Estado, y sus fincas se han vendido como las demas del clero secular, sosteniéndose no obstante con las limosnas voluntarias con que contribuyen los devotos: tambien se encuentra contiguo á la pobl. el conv. que fue de religiosos carmelitas, el cual se vendió como propiedad de la nacion; mas en la actualidad se ha vuelto á comprar al poseedor y se está habilitando su igl. para el culto. Antiguamente esta c. fue famosa y célebre, sobre todo en tiempo de los romanos, por los heróicos y obstinados sitios que sostuvo contra Pompeyo y otros esforzados y valerosos capitanes de aquellas legiones aguerridas, cuya fidelidad y valor premió el César, distinguiéndoles para servir á su guarda y concediendo á la c. muchas preeminencias y honores: tambien de sus resultas mandó hacer muchas obras de las cuales se conservan algunos vestigios en el mercadal y sus inmediaciones, como pedazos de columnas, de estatuas, monedas y señales de baños que existieron dentro de la misma. En aquella época estuvo fundada en una llanura medianamente elevada sobre los valles que actualmente la rodean, y su fortificacion era tan sólida y fuerte, que todavia se conservan trozos de aquellos impenetrables muros con 3 respetables torreones. las murallas que en el dia la circundan son tan débiles, que apenas pueden resistir un golpe de mano. En la plaza existe todavia uno de aquellos ant. torreones en el cual se ve pintada una matrona, en actitud de comerse un brazo humano; aquella pintura es moderna y de muy poco gusto, lo que indica que data de época mucho mas moderna la alegoría de esta figura. Esta pobl., como sit. en parage elevado, carece de aguas en tales términos, que un pequeño paseo arbolado que en la misma existe, tiene necesidad de regarlo á mano. Para los usos domésticos, las personas acomodadas se surten de las del r. Ebro, apesar de haber al otro lado del r. Cidacos, algunas fuentes de aguas potables de buena calidad: los pozos que se encuentran dentro de la pobl. junto á la cated., no pueden aprovecharse por ser sus aguas de muy mala calidad. Confina el **TÉRM.** N. r. Ebro y Navarra; E. con el mismo Ebro; S. Aldeanueva, y O. con Arnedo: cruzan por él los r. Ebro y Cidacos, que lo atraviesan de N. á NE. el primero y de S. á N. el segundo, incorporándose este á aquel á 1/2 leg. de la c., pero antes, por medio de 2 presas que dividen el r. á der. á izq., fertilizan cerca de 20,000 fan. de tierra, escepto en la primavera, que siendo escasas las aguas no pueden regarse todas. El Ebro riega de 5 á 6,000 fan. de tierra de superior calidad, tomando el agua á 1 1/2 leg., pero está tan espuesta á inundaciones, que sin embargo que procuran contenerlas plantando algunas clases de árboles á propósito, ofrecen pocos resultados, causando á menudo perjuicios de consideracion: con las aguas de los mencionados r. se da curso á varios molinos harineros y de aceite, y algunas fáb. de aguardiente y telares. El **TERRENO** llano, como queda manifestado, es de primera, segunda y tercera calidad: en general es fuerte y salitroso, por cuya razon es inútil para toda prod. la parte que no se riega y muy bueno para todo en los puntos donde se verifica: no hay montes ni bosques en toda la jurisd. y solo de los primeros, en los lím. que forma esta con la de Ausejo hay uno cubierto de árboles y matas bajas. **CAMINOS**: los principales dirigen á Logroño, Alfaro y Tudela: el primero se ha abierto nuevamente y está para terminarse, construyéndose en él hermosas y espaciosas ventas que embellecen bastante su tránsito: los otros son medianos y los trasversales generalmente malos. **CORREOS**: los de Logroño llegan los lunes, jueves y sábados, y salen los domingo, miércoles y viernes, y los de Tudela entran el domingo, miércoles y viernes, y parten los lunes, jueves y sábados; ambas carreras estan servidas por 2 balijeros que paga la pobl. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, habas, judías, patatas, arvejones, olivas, uvas, hortalizas y frutas muy esquisitas: tanto las guindas como las coliflores se comparan en lo sabrosas á las de Toro, y unas y otras se llevan á largas dist.: ademas, el térm. de esta c. produce una multitud de plantas medicinales muy importantes en el arte de curar: los pastos de la falda de los montes llamados *agudos* y Colina Pelada al mediodia, son escelentes pero escasos; los de la parte baja de los regadios tan dañosos que solo sirven para el ganado de cuchillo y para los bueyes, por cuya razon se mantienen los ganados con ramas cortadas de olivos ó residuos de las uvas y con la restrojera que se aprovecha en los sembrados levantadas las mieses. Se cria tambien algun ganado lanar; las demas clases estan reducidas á lo indispensable para la labranza: hay caza de conejos en algunos sotos inmediatos al r. Ebro, y en este pesca de anguilas y otros peces. **IND.**: 2 fáb. de curtidos, 25 telares de lienzo ordinario, 7 molinos harineros y 4 de aceite. **COMERCIO**: importacion de trigo, vino y aceite, y se esportan algunas legumbres y muy particularmente esquisitas guindas y coliflores. **FERIAS Y MERCADOS**: el dia 31 de agosto, que es el santo de los patronos de la pobl., se celebra una feria de muy poca consideracion, y los jueves de cada semana un mercado que ha perdido en su importancia á proporcion que ha aumentado el de Arnedo. **POBL.**: 1,394 vec., 5,994 alm. **CAP. PROD.**: 14.516,566 rs. **IMP.**: 616,953 rs. **CONTR.** de cuota fija 145,931 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 55,000 rs que se cobran por reparto vecinal.

HISTORIA CIVIL. Es sin duda alguna Calahorra una de las c. cuyo principio se desconoce por tan remoto, y lo mas que podremos determinar, acudiendo á las congeturas que se han de deducir de su nombre, será atribuirla á antigüedad ibera, sin que pueda resolverse despues entre las 2 grandes moles en que se nos presenta bajo este nombre la pobl. de España; pues conformándonos con D. Gregorio Mayans, en que el nombre Calahorra provenga de las voces *Cala* (frecuente en la nomenclatura geográfica) y *uri* ó *uria* (que hasta hoy se usa en vascuence y significa pueblo, debiendo haber tomado tambien de ella los latinos su voz *urbs*), no es facil determinar si estas voces son célticas, como parece lo persuaden bastantes sólidas razones, ó han venido á componer este nombre del ant. idioma de Oriente, que trageron á este pais los que trasmigraron á él primero, pues tambien juegan ambas raices en este idioma. Su interpretacion, conforme á la aplicacion que constantemente se observa de ambas voces *es pueblo elevado*, lo que esplica la primitiva sit. de Calahorra, y persuade que,

olvidado el nombre propio que en su principio se la diera, solo ha venido á subsistir el apelativo, adulterándose con el idiotismo del pais y la sucesion de los idiomas, que á la formacion del que se habla actualmente en él, han ido contribuyendo. No nos detendremos á refutar la opinion de los que atribuyen el nombre de Calahorra á los árabes que tanto tiempo despues de tener este nombre llegaron á España; ni la del canonigo de Barcelona Francisco Tarrafa, que, escribiendo de Cayo Caligula, dijo, que del sobrenombre de este emperador, tomaron el nombre los Caliguritanos, llamados antiguamente Nassicos; ni la del que afirmó haberse llamado esta *Cala*, y que pasado algun tiempo se añadió a este nombre la voz *forra*, llamándosela Calaforra, porque de suyo las creemos destruidas, y bastan á ello las monedas y medallas que existen de *Calagurris*. Esta es la ortografia que debe adoptarse para el nombre ant. de Calahorra, segun se prueba por la medalla que el M. Florez estampó entre las de España (tom. I, tabl. 11, núm. 9), que es la única que presenta entero el nombre de *Calagurris*, doblada la *r*, y termina la cuestion de si debia escribirse *Calaguris* ó *Calagurris*, suscitada por su varia lectura en los testos ant., pues Plinio, Estrabon y otros autores ofrecen la primera, y Livio, Cesar, etc. la segunda: hace mas fuerza la espresada medalla á favor de Calagurris, que todo el esmero de Cristóbal Celario (geog. ant. lib. II, cap. 1, sect. 3) por *Calaguris*; aunque la misma escritura *Calagurris* hubo de ser ya tambien adulteracion, segun se deduce de sus raices. Apellidóse *Nassica* esta c. para distinguirla de otra que habia de su mismo nombre: no fue el de nassicos el propio y primitivo de los *calagurritanos*, como pretendió Tarrafa: convence el haberlo tomado para distinguirse de los otros calagurritanos, la razon de ser un adjetivo geográfico; pues atendiendo á su etimologia, decir *calagurritanos nassicos* (naharsicos), es lo mismo que en nuestro actual idioma *los hab. de la c. elevada* (de donde bárbaramente se vino á hacer el patronímico *calagurritanos) de junto al r.*, por su proximidad al Ebro y al Cidacos, distinguiéndose asi de los *calagurritanos Fibularienses*, que estaban próximos á los oscenses.

El M. Pedro de Medina, en su libro de las grandezas y cosas memorables de España, con referencia á Tito Livio, dice, haberse apoderado Anibal de Calahorra, adornando esta peregrina noticia de un modo bien singular: refiere que este capitan la puso sitio, y que sus hab. hicieron una tan larga resistencia, que concluidas las provisiones se vieron obligados á comer la carne humana; que para amedrentar al sitiador colocaron los muertos arruinados á la muralla, de modo que pareciese estaban alli para defendenderla; y que despues de haber muerto todos los calagurritanos, y viendo el cartaginés las puertas sin gente, entró en la c. y encontró dentro de ella 2 brazos desnudos sin cuerpos, que combatian con sus espadas tan fuertemente, que centelleaban fuego, y (que por esta razon, y por haber encontrado á un anciano en una calle, quien preguntando por los defensores, contestó habian muerto todos de hambre, dió Anibal por armas á esta c., una mujer armada llevando en la mano der. una espada desenvainada, y en la izq. medio brazo humano hácia la muñeca con estas palabras: *Prævalui in Carthaginem et Romam*: Prevalecí contra Cartago y Roma. Si el referido Medina no es el autor de esta especie, ignoramos cual sea su verdadero origen; pues no resulta de Livio, ni de otro alguno de la antigüedad: el Dr. Rodriguez, Arévalo, Gil Gonzalez de Avila, Argaiz, Mendez Silva, etc., incurren en el mismo error, invencion sin duda de alguno de los muchos que en los últimos siglos se emplearon en vender las mas ridiculas consejas. De ninguna parte puede deducirse que Anibal emprendiese la conquista de Calahorra: desde la costa del Mediterráneo, sus espediciones mas á lo interior se limitaron á las que sabemos hizo sobre los Olcades, Carpetanos y Vacceos: de donde se infiere ser falso lo que cuentan de la toma de Calahorra por Anibal. La primera mencion que se halla de esta c., es la que hace Livio (lib. 39, cap. 21) refiriendo, que junto á ella acometieron los celtiberos á los romanos, en cuya batalla mataron estos 12,000 españoles, é hicieron cautivos á mas de 2,000. Adquirió gran celebridad Calahorra en las guerras de Sertorio. A ella se retiró este caudillo despues que fue vencido por Pompeyo en las comarcas de Valencia. Robusteció sus fortificaciones *(Plutarco)*, consintió que Pompeyo y Metelo le cercasen, y en algunas salidas desmembró las fuerzas de los sitiadores *(Tit. Liv.)*. Los legados que tenia Sertorio fuera de la c., le avisaron de tener ordenado un buen ejército: con este motivo salió de Calahorra y fue á unirseles, pasando por medio de los sitiadores. El P. Mariana dice haber perdido en esta empresa 3,000 de los suyos; pero lo contrario se infiere de Plutarco que dice: *Quod postquam ei significavere, ex facili per medios elapsus hostes conjunxit se cum suis.* Pompeyo y Metelo recelosos de su total destruccion, desistieron del cerco de Calahorra y se retiraron. Apiano Alejandrino (*De bello civile lib.* 2) trae otra batalla que los del partido de Sertorio dieron á Pompeyo en Calahorra hasta donde le fueron siguiendo desde Palencia, cuando le hicieron levantar el cerco de esta c. y salir de la tierra de los vacceos; murieron en esta batalla 3,000 romanos. Permaneció fiel esta c. al héroe que tanto encumbró el nombre de los españoles hasta despues de su desgraciada muerte, resistiéndose con la mayor desesperacion contra las armas de Pompeyo. Fue sitiada sin que pueda determinarse si por el mismo Pompeyo ó por Afranio: Julio Exuperancio y Valerio Máximo nombran al primero. Paulo Osorio y otros al segundo. Duró tanto tiempo el sitio de esta c., que sus vec., consumidas las provisiones, despues de haberse alimentado algun tiempo con animales inmundos, llegaron al horroroso estremo de matar á sus esposas é hijos y alimentarse con su carne (*Valerio Maximo lib.* 7 *cap.* 6. *Salustio hist. lib*, 3, *cap.* 1.) por lo que fue proverbial el hambre calagurritana. Fue tomada y arrasada la c. y pasados á cuchillo sus hab. La reedificó Julio César. Su sobrino Augusto la dió el dictado de Julia, por haber tomado de ella los soldados que escogió para su guardia (*Suetonio*): la concedió la calidad de municipio, uniendo á esta gran prerrogativa el derecho de ciudadania romana á sus vec. El Illmo. Pedro de Marca, quiere que Calahorra fuese colonia, apoyándose para ello en el testo de Plinio de las ediciones ant. que dice, *Gelsenses, ex colonia Calagurritanos qui Nassici cognominantur*. La misma opinion sigue D. Miguel Cortés (*Dicc. de la Esp. ant.*) quiza apoyado en el mismo testo; sin duda estos insignes escritores, no tuvieron á la vista la correccion que hizo Harduino, que fue el primero que notó el vicio de este lugar, y corrigió diciendo: *Celsenses ex colonia, calagurritanos qui Nassici cognominantur*. La razon que movió á Harduino para hacer esta correccion, fue que ningun escritor ant., ni medalla, ni lápida puso á Calahorra en el número de las colonias.

Nada podemos particularizar á esta pobl. en la historia hispano-goda, y aun cuando fue destruida esta monarquía nada dicen las crónicas españolas acerca de la toma de Calahorra por los mahometanos; sin embargo, debemos suponer que Muza se apoderaria de ella pasando de la España occidental á la oriental para reunirse con Tarec en Zaragoza. Poco tiempo duró su establecimienlo en ella, pues segun nos afirma Sabau, en sus tablas cronológicas á la historia de Mariana, fue esta plaza sitiada por Abdelcarin, á quien Alhacan envió en 815 á este terr. para que hiciera la guerra á D. Alfonso: voló este en socorro de los sitiados que se defendian con el mayor valor, é hizo retirar á los mahometanos. Hasta Calahorra (dicen la mayor parte de las crónicas españolas que dan como cierta la fabulosa batalla de Clavijo), persiguieron en 849 los cristianos á los mahometanos destrozados en esta célebre batalla, añadiendo que en aquella c. hizo la nacion española voto solemne de tributar anual y perpetuamente á la igl. de Santiago, las primicias y frutos de la tierra, y hacer partícipe al Santo patron de España de las presas que en lo sucesivo cogiesen á los moros, en agradecimiento y memoria de tan célebre jornada. No debió ser de gran duracion el dominio de los cristianos en Calahorra, pues en 914 fue una de las diferentes pobl. que tomó á los moros el rey D. Sancho de Navarra. La recuperaron los mahometanos en 914, cuando con motivo de estar enfermo D. Sancho, nombró generalisimo de las tropas á su hijo D. Garcia, á quien destrozaron los árabes. Vuelta á recobrar por los cristianos, los echó nuevamente (964) Ghalef general de El Hakem, en la entrada que hizo por Navarra en este año: esmeróse El Hakem en restablecer y fortificar esta c., constituyendo en ella el antemural mas firme del islamismo por la parte superior del Ebro. Desde esta pobl. hicieron los mahometanos en 1045 una entrada en tierras del rey de Navarra, regresando luego á la misma con un rico botin. En 1054, D. Garcia, rey de Navarra, levantó tropas, atacó á Calahorra y entró en ella por asalto, la puso en estado de defensa y la dió á su hijo segundo D. Ramiro. Algunos autores aseguran que en 1055 tuvieron alguna diferencia sobre la pertenencia de esta c. los

reyes D. Fernando de Castilla y D. Ramiro de Aragon, añadiendo que estos reyes acordaron terminar su disputa por medio de un duelo, costumbre admitida en aquella época; y que quedase la c. por aquel cuyo caballero saliese vencedor; que D. Ramiro señaló por su parte á Martin Gomez y D. Fernando, al Cid, quien venció y mató á su adversario. La falsedad de este aserto consta por algunas escrituras que se hallan en la igl. de Calahorra, en las que se lee: que el rey de Castilla poseyó la Rioja y Nágera. Entre Calahorra y Alfaro tuvieron en 1140 una entrevista el emperador D. Alonso de Castilla y D. Garcia rey de Navarra, cuando la entrada que hizo aquel en el reino de este para hacerle la guerra en union con el rey de Aragon: en esta entrevista no solo se concertaron las paces, sino que para mayor firmeza acordaron que D. Sancho hijo mayor del emperador, casase con Doña Blanca hija del navarro. La infanta desde luego se entregó á su suegro. Este concierto se hizo el 24 de octubre. Por el distrito de Calahorra se entró por Castilla en 1300 con un escuadron, Don Juan Nuñez de Lara que defendia la parcialidad de D. Alonso de la Cerda: salióle al encuentro D. Juan Alonso de Haro, señor de los Cameros, y en un choque que tuvieron fue aquel vencido y cogido, y no se le puso en libertad hasta que restituyó todos los cast. y pueblos del reino que le entregaron para que los guardase, y juró que guardaria lealtad al rey D. Fernando. Esta pobl. en 1332 tenia su fuero particular, pues en este año el rey de Castilla concedió á Vizcaya el fuero de Calahora por haberle ofrecido los vizcainos su señ. A ella se dirigió con su ejército en 1366, D. Enrique hermano del rey D. Pedro de Castilla, en la entrada que hizo en este reino con un poderoso ejército de auxiliares estrangeros; luego que llegó á las puertas de la c., se las abrieron su ob. D. Fernando y Fernan Sanchez de Tovar que la tenia por el rey D. Pedro. Celebraron consejo para determinar cómo se procederia en esta guerra; los pareceres fueron diferentes: unos decian que convenia ir luego á Búrgos como cab. del reino de Castilla, otros eran de parecer que D. Enrique tomase el título de rey, para que perdida del todo la esperanza de reconciliarse con su hermano, se hiciese la guerra con mas ánimo y constancia. Beltran Claquin que era el capitan principal del ejército estrangero que iba con Don Enrique, y hombre de grande esperiencia en la guerra, pronunció un largo discurso instando á D. Enrique para que tomase el titulo de rey. Desplegados los pendones salen por las calles de la c. con el mayor regocijo gritando: »*Castilla, Castilla por el rey D. Enrique.*» El nuevo rey, segun el estado y méritos de cada uno, hizo muchas mercedes, á unos dió ciudades, á otros castillos, oficios y gobiernos, y salió para Búrgos donde estaba D. Pedro. Calahorra fue una de las diferentes pobl. que el rey D. Pedro de Castilla ofreció dar al rey D. Pedro de Navarra, en la liga que hicieron por este mismo año (1366), en virtud de la cual el navarro prometia ayudar á D. Pedro para recuperar el trono de que se habia apoderado D. Enrique. Ocurrido este suceso sucumbió tambien Calahorra; pero al año siguiente, 1367, D. Enrique, volvió á ella y fue recibido con gran alegria de sus ciudadanos, el dia 29 de setiembre: aqui se le incorporó la mucha gente que andaba desterrada y huia de la crueldad de D. Pedro, á cuyo encuentro salió en direccion de Búrgos. En 1388 tuvieron en Calahorra una entrevista los reyes de Castilla y Navarra; trataron de sus haciendas y renovaron su amistad. Apoderóse de esta c. en 1466, el conde de Fox, cuando valiéndose de las alteraciones de Castilla, quiso apoderarse del reino de Navarra, como dote de su mujer: D. Enrique IV envió para remediar este daño á Diego Enriquez del Castillo; este con buenas razones trató de reportar al conde: no pudiendo conseguirlo, juntó las gentes que pudo, y recuperó á Calahorra, cuyos ciudadanos echaron de ella la guarnicion que el conde de Fox habia dejado. En esta c. residió algun tiempo la Sta. Inquisicion de Logroño, por traslacion hecha en 1572, á instancia del rey D. Felipe II. Llegó á ella el 25 de junio de 1813, el general francés Clausel, con la guarnicion que habia abandonado el 24 á Logroño, y se dirigió á Tudela. En 1834 sorprendió Zumalacárregui á Calahorra, y la compañia de cazadores de la Rioja, que estaba en ella de guarnicion, se defendió con el mayor valor. Seguramente hubiese tenido que sucumbir á no haber sido la oportuna llegada del general Lorenzo, que obligó á los carlistas á abandonar la c. En 1836 se aposentó en esta c. el general Córdoba que se dirigia á Francia por no querer jurar la Constitucion de 1812. Los pronunciados por dicho código retardaron su proclamacion para el dia siguiente, en que el general debia continuar su marcha; pero este les invitó á que no suspendiesen aquel acto, como se verificó sin que el espresado general asistiese á la funcion.

Es Calahorra patria de varios varones ilustres, entre los que merece particular memoria M. Flabio Quintiliano, que desempeñó 20 años en Roma la cátedra de retórica, escribió varias obras, entre ellas la titulada *Instituciones oratorias*, que estuvo sepultada en la oscuridad desde el tiempo de los bárbaros, hasta que Pogio la sacó del polvo de la biblioteca de la abadia de San Gal, y la dió al público en 1415.

HISTORIA ECLESIASTICA. Los escritores nacionales que tratan del primer establecimiento de la religion cristiana en el ob. de Calahorra, admiten como seguras las tradiciones particulares que tienen algunos pueblos comprendidos en su terr. Fundados en solo este principio, escriben que el apóstol Santiago, desde la v. de Jubera, donde residió algun tiempo, iba á Calahorra donde no podia hacer asiento, con motivo de haber en esta c. tribunal de jueces romanos, templo gentílico dedicado al culto de los dioses falsos, y hasta sinagoga de hebreos, enemigos mortales del nombre cristiano. En confirmacion de esta piadosa creencia, traen ciertas memorias, tales como las conchas que llaman vulgarmente veneras, y los bordones y calabacitas que se encuentran en su terr. Otros autores afirman, que San Pablo predicó en este ob. y fundó la igl. de Calahorra, dejando por ob. de ella á un discípulo suyo llamado Felix. No se halla testimonio auténtico en que pueda fundarse lo que afirman estos autores, acerca de la ereccion de la igl. de Calahorra por el apóstol San Pablo, ni del ob. de su discipulo Félix, á no ser que se haga algun aprecio del fingido cronicon del Hispalense. Mas probable parece, que siendo Calahorra en tiempo de Neron una de las principales c. de la Tarraconense, oyese en aquella época la doctrina evangélica. Se convence de la antigüedad de la religion cristiana en esta c., por el martirio que en ella padecieron San Emeterio y San Celedonio. El profundo y largo silencio que nos ocultó los ob. que presidieron en Calahorra por espacio de cuatro siglos, se interrumpe finalmente por un caso ruidoso que conmovió los ánimos de Ascanio, metropolitano de Tarragona y de todos sus comprovinciales. Era en esta época (457) ob. de Calahorra, Silvano, de quien no se tiene otra noticia mas, que las cartas dirigidas contra él por los ob. de la prov. Tarraconense al Papa Hilario, dándole cuenta de haber ordenado 2 ob. sin anuencia del metropolitano, infringiendo con esto los cánones ant. Las c. de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio, Livia y Briviesca, dirigieron á Roma diferentes representaciones en favor de Silvano. El Papa Hilario, enterado de las razones de unos y otros mandó pasase este asunto al concilio que se juntó en la igl. de Sta. Maria de Roma: los padres de esta asamblea determinaron que debian corregirse los abusos que acababan de oir, y que se observasen los sagrados cánones en todo lo respectivo á las elecciones y consagraciones de ob. Mas por la epístola firmada por el Papa, en 30 de diciembre de 465, dirigida á Ascanio y á todos los ob. de la prov., consta que no se guardó, acerca de las consagraciones del ob. de Calahorra, el rigor que establecieron los concilios: en ella dice Hilario que atendiendo á la necesidad de los tiempos, se perdona al ob. de Calahorra todo lo pasado, con la condicion de que en adelante se abstenga de hacer lo que se oponga á los preceptos del apóstol, y á los decretos del concilio de Nicena. Confirma tambien los ob. hechos sin noticia del metropolitano, no obstante que asi estos como sus promotores, merecian ser depuestos de la dignidad. Desde el año 466 hasta el 589, no se halla noticia de los ob. que presidieron en Calahorra, conservándose memoria únicamente desde antes de la irrupcion sarracena de

Muninio ó *Munio*, por los años de 589.
Gabino ó *Gabinio*, desde el año 633 en adelante.
Eufrasio, por los años 683.
Veliedo, antes del año 688.
Félix, en el año 693.

Dominada Calahorra por los árabes, consintieron en ella el culto de la religion cristiana, habiendo sido sus ob. durante ella:

Theodemiro, en el año 792.

Recaredo, por los años 812.
Vivene, año 871.
Desde el año 932, en que Almorrid destruyó el templo que tenian los cristianos en Calahorra, segun consta de una memoria del archivo de esta igl., hasta el año 1054 que fue tomada por D. Garcia, rey de Navarra, no tuvo ob. esta c.: en este intervalo se establecieron en el terr. que se asignó á la sede de Calahorra en su primitiva institucion, otras sillas episcopales con diversos títulos: estas igl. particulares y sus terr. se reunieron despues á la de Calahorra. D. Garcia dió carta para que se restableciera en Calahorra. su ant. ob.: entregóse, pues, esta sede á D. Sancho, que se titulaba ob. de Nágera. Sostiene Argaiz que si D. Sancho fue ob. de Calahorra, debió serlo poco tiempo, pues nunca firmó con este título, pretendiendo ademas que la jurisd. de D. Sancho, ob de Nágera, llegaba hasta Calahorra solo por modo de estension, como es recientemente conquistada y agregada al ob. de Nágera. Y añade, que considerando el mismo D. Sancho las ant. preeminencias de Calahorra, y que su igl. catedr. floreció en tiempo de los romanos y godos, consintió en que se la restituyese su sede; pero que en medio de esto no se quitó á Nágera la dignidad de tener ob. distinto del de Calahorra, en cuya posesion pacífica se mantuvo por mas de 200 años. Mas no debemos dar crédito á lo que espone Argaiz, pues se evidencia la reunion de Nágera á la igl. de Calahorra, con la costumbre que observaron constantemente los ob. sucesores de D. Sancho, titulándose indiferentemente de Nágera y de Calahorra, hasta el año 1109 en que el papa Pascual II, marcó los términos del ob. de Calahorra.
La silla episcopal de Armentia fue tambien agregada al ob. de Calahorra por el rey D. Alonso por los años 1087 ó 1088.
Desde esta época ya nos es mas conocida su historia, sin que ocurra cosa alguna que merezca particular mencion, á no ser la traslacion que por los años de 1236 se hizo de su silla episcopal á Sto. Domingo de la Calzada, á instancia de D. Juan Perez, ob. de aquella c.: pleitearon ambas pobl. sobre esta preeminencia, hasta que se determinó que las dos fuesen iguales, y entrambas tuviesen, como tienen hoy, catedral.

CALAHORRA DE BUEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), part. jud. de Saldaña (5); SIT. en un llano en el centro del valle que se dice de Boedo, en donde se hacian las juntas de los 18 pueblos de que se componia dicho valle; combatido por los vientos N. y O., su CLIMA es sano y sus enfermedades mas comunes calenturas y constipaciones. Tiene 80 CASAS; la de ayunt. muy mala; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 36 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente como un pozo; una igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada, un beneficiado, y un sacristan y una ermita (San Roque) en el centro del pueblo. El TÉRM. confina N. Zorita y Herrera Pisuerga; E. Herrera; S. San Cristóbal y Sta. Cruz de Buedo á 1 leg. en las 3 direcciones, y O. Cembrero y Páramo (1/2); dentro de él brotan 3 fuentes de buenas aguas, y se ven vestigios de edificios antiguos, entre ellos los de un fuerte: el TERRENO en sus dos terceras partes, es mediano, y la otra regular; comprende un trozo de monte poblado de matorrales y brezo: le baña el r. del mismo nombre del valle. CAMINOS: los locales, y el mas frecuentado el que dirige á Herrera, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Herrera, á donde cada uno pasa á recogerlo: llega domingo, martes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, morcajo, centeno, avena, yeros, legumbres, lino, altramuces y poca cosecha de vino, que en el pais llaman pichorra; cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices; poca pesca de truchas, barbos y cangrejos IND.: la agrícola, la elaboracion del lino para uso del vecindario y un molino harinero. POBL.: 60 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 135,026 rs. IMP.: 10,181. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,700 rs. 18 mrs.: se cubre con 2,000 rs. que producen los propios, y el resto por reparto vecinal.

CALALEÑO: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron*.

CALAMAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

CALAMBRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). POBL.: 38 vec., 142 almas.

CALAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. POBL.: un vec., 5 almas.

CALAMOCOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame: SIT. en una pendiente suave, cerca de la orilla izq. del r. Boeza; su CLIMA es bastante templado, padeciéndose algunos reumas, catarros, y sobre todo afecciones de pecho. Tiene 60 CASAS, la mayor parte de 2 pisos y cubiertas de pizarra, distribuidas en calles algo regulares; igl. parr. (San Roman), servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 2 ermitas (San Antonio Abad y la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina N. San Miguel de las Dueñas; E. Castropodame; S. Onamio, y O. el r. Boeza, cuyas aguas fertilizan algun tanto el terreno. En térm. de este pueblo se encuentra el desp. de la Magdalena, en el que solo hay una ermita con este mismo nombre, perteneciente al monasterio de San Miguel de las Dueñas. Los CAMINOS, locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: centeno, lino, castañas, trigo, legumbres y fruta; cria ganado de todas clases, y en especialidad lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y otros peces. IND.: 2 molinos, un batan para la fabricacion de paños del pais, y varios telares de lienzos caseros. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

CALAMOCHA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (10 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rentas de su nombre, aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (16).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una estensa llanura, cuyo horizonte termina por la parte del S. en la sierra de Albarracin, á 10 leg. de dist., á unos 200 pasos del r. *Jiloca*, sobre su orilla der.: combátenla mas particularmente los vientos del N. y O., que hacen su CLIMA destemplado, pero saludable, si bien se padecen algunos dolores de costado y pulmonias, calenturas catarrales y en el otoño algunos intermitentes.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS: se compone de interior y arrabal, y tiene sobre 330 CASAS, distribuidas en una plaza y 9 calles; ademas tiene otra casa municipal, la cárcel del part. y un conv. de monjas; tiene asimismo 1 escuela de primeras letras, dotada con 4,000 rs. vn., á la que asisten 100 discípulos; otra para las niñas con 800 rs. y 50 de asistencia, de las cuales pagan ademas á la maestra unos 4 rs., otras 2 y otras 1, segun su posibilidad y facultades; y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura y un capítulo ecl.: el cementerio ocupa un parage ventilado inmediato á la igl.: en las cercanias de la v. hay varios paseos con arbolado: un conv. de religiosos franciscanos, dist. algo mas de medio cuarto de hora, que se halla cerrado desde la estincion de los frailes, y una ermita dedicada á San Roque, próxima á dicho conv., del que dependia; otra ermita se encuentra el Sto. Cristo del arrabal á unos 100 pasos de este.

CONFINES DE SU TÉRM.: confina por N. con el de Luco; por E. con el de Navarrete; por S. con el de Poyo, y por O. con los de Torralba y Tornos, estendiéndose 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; dentro de su circunferencia se encuentran algunas ventas, aunque generalmente mal asistidas; un lavadero de lanas, 2 martinetes de batir cobre, 2 molinos harineros; 2 de papel de estraza y algunos batanes y tintes; se encuentra tambien una ermita que dista una hora de la pobl. y ocupa la cima de un monte, dedicada á Sta. Bárbara, y hácia la parte del N. como á igual dist. de la v. los vestigios de un ant. l. que se llamaba Gascones.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: se divide en secano y de regadio; este es medianamente productivo, pero aquel muy poco: las tierras incultas que comprende el de secano forman los montes que se encierran en su térm., que llevan los nombres de las partidas en que este se divide; llámanse Valdemonerva, la Cañada, los Gayubares, el Caballon de la Nava, el Tajadal y el Barranco hondo; estan pobl. de robles y encinas, y de arbustos, como aliagas etc., y crian entre otras yerbas salvia, espliego y mielgas: hay una deh. llamada de la sierra de las Viñas y Peñas-albas, que se halla al NE. y tiene 1 hora de long. y 1/4 de lat.: en las tierras cultivadas se ven sotos arbolados y alamedas: lo cruza el r. Jiloca que corre de S. á N., facilita su paso un puente, y sus aguas despues de surtir con las de otras fuentes que brotan en diferentes puntos al vec., para beber y demas usos domésticos, sirven tambien para fertilizar la parte de vega y para mantener los molinos y fáb. que hemos dicho hallarse en el término.

Caminos: se encuentra muy inmediato á la v. el camino que conduce de Zaragoza á Valencia, y hay tambien otros locales, todos en mal estado.

Correos: este servicio lo despacha un administrador y se recibe por un conductor montado, que llega con la correspondencia de Madrid y Zaragoza los domingos, miércoles y viernes por la mañana, y con la de Teruel y Valencia los mismos dias á las ocho de la noche, saliendo en iguales dias para Madrid y Zaragoza á las nueve de la noche, y para Teruel y Valencia por la mañana; de esta adm. dependen las hijuelas de Montalvan y Monforte.

Producciones: las principales son de cereales y cáñamo, y se da tambien el lino, las patatas, toda clase de hortalizas y frutas, y algo de vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, barbos, truchas y cangrejos.

Indusria y comercio: la ind. de esta v., que consiste en las fáb. de que hemos hecho mérito, se halla en estado de decadencia; en la pobl. se ejercitan ademas las artes y oficios mecánicos mas indispensables; el comercio interior consiste en 6 tiendas de abaceria, que tambien tienen otros varios géneros, y el esterior consiste en la esportacion de alguna de las producciones, particularmente de cáñamo y cereales, é importacion del aceite, vino y otros art. que faltan.

Poblacion: tiene 350 vec., 1,400 alm. **cap. imp.**: 278,665 reales.

CALAMOCHA: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza; le componen una v. y 31 l., que entre todos forman 32 ayunt., cuyas dist. entre sí de los principales de estos, y de ellos á la cap., á la aud. terr. y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

	Calamocha	Báguena	Camin Real	Castejon de Tornos	Fuentes-claras	Lechago	Monreal del Campo	Navarrete	Odon	Pozuel del Campo	San Martin del Rio	Torrijo del Campo	Valverde	Teruel	Zaragoza
CALAMOCHA.															
Báguena.	2 1/2														
Camin Real.	1 1/2	4													
Castejon de Tornos.	1 1/2	2	2 1/2												
Fuentes-claras.	1	3 1/2	1/2	2											
Lechago.	1	2	2 1/2	2	2										
Monreal del Campo.	2 1/2	5	1	3	1	3 1/2									
Navarrete.	1/2	2 1/2	1 1/2	2	1	1/2	3								
Odon.	3	4	4	3	4	4	3	3 1/2							
Pozuel del Campo.	4	6	2 1/2	4	3	4 1/2	2	4	2						
San Martin del Rio.	3	1	4 1/2	2	4	3	5	3 1/2	4	6 1/2					
Torrijo del Campo.	2	4 1/2	1/2	2 1/2	1	2 1/2	1/2	2	3	2 1/2	4 1/2				
Valverde.	2	4	3	3 1/2	3	1	4	1	5	5 1/2	3 1/2	3 1/2			
Teruel.	11	13 1/2	9	12	10	11	8 1/2	11	11	9	14	9	13		
Zaragoza.	17 1/2	15	19	18	18 1/2	16 1/2	20	17	20	22	14	19 1/2	16	28	
Madrid.	40	39	38	36	38	41	38	40 1/2	35	36	39	38	42	46	50

Confina con los de Segura, Belchite y Albarracion en la misma prov.; con el de Daroca de la de Zaragoza, y con el de Molina de la de Guadalajara en Castilla, estendiéndose de 10 á 12 horas de N. á S., y de 12 á 14 de E. á O.; es combatido principalmente por los vientos de O. y S.; su **clima** templado y saludable. En su circunferencia se encuentran las sierras de Pelarda, que entrando por Bea, Lagueruela y Collados, puntos de su mayor elevacion, tiene su declive hácia Monreal del Campo, desde donde se dirige al part. jud. de Teruel; y la de Odon, que introduciéndose por Blancas y Pozuel, sale al de Albarracin, donde se halla su principal altura; esta tiene sus ramificaciones sobre el Poyo y aquella sobre Lechago, Calamocha y ribera de Jiloca, desde cuyo punto se encuentran algunos senderos y veredas que hacen mas fácil su acceso; en la sierra de Pelarda hay una carretera que cruza por Monreal y conduce desde Molina á Terel; abunda en monte chaparral y carbonil, que se estiende despues hasta los pinares de Soria, y en la de Odon hay tambien mucho monte carrascal, que sigue hasta el pinar de Herrera, en el part. de Belchite. Entre estas 2 sierras se forma la ribera llamada de Daroca que se fertiliza con el r. *Jiloca* en su mayor parte, y es una especie de valle ameno y delicioso, sobre cuyas márg. ó lados de der. é izq. hay algunos llanos con tierras muy á propósito para cereales, azafran y yerbas de pasto para los ganados; en uno de estos llanos, hácia la parte del l. de Bello, se encuentra la laguna de Gallo-canta (V. el art. Bello). Otro valle se forma entre los pueblos de Bea y Lagueruela, en el que brotan muchos manantiales, cuyas tierras son muy á propósito para cereales y amenos huertecillos, y sus costados, aunque pedregosos, estan vestidos de leña muy buena para hacer carbon. Los principales r. que bañan el terr. de Calamocha y cruzan este part. jud. son: el Jiloca, que teniendo su orígen en el de Teruel, penetra por Monreal del Campo, pasa por las inmediaciones de este pueblo de los de Torrijos, Fuentes-claras, el Poyo, Calamocha, Luco, Burbáguena, Báguena y San Martin del Rio, por el que sale siguiendo despues su curso hasta Calatayud; y el r. Huerva, que viniendo del part. de Segura, entra por el l. de Bea, y se dirige por Lagueruela y Ferreruela al de Daroca, continuando hasta Zaragoza. Otros riach. y barrancos riegan parte del terreno que describimos, pero no son de curso perenne, y de ellos se hace mencion en los art. de los pueblos donde se encuentran. El Jiloca y el Huerva, ademas de fertilizar las tierras de los l. por donde hemos dicho pasan, lo que se hace por medio de acequias, construidas y sostenidas por los propietarios, mantienen tambien muchos molinos harineros, batanes para las telas de lana que se tejen en el pais, tintes para las mismas, fáb. de aguardiente, molinos de papel de estraza, y uno de papel blanco de inferior calidad, lavaderos de lana en el Poyo y Calamocha, y fáb. ó martinetes para batir cobre para calderas en este último punto y en Luco; uno y otro rios tienen desbordaciones que causan graves perjuicios; el Jiloca es permanente, pero el Huerva se ha dado caso de no tener curso ninguno. No hay canales de navegacion ni aguas termales, pero sí fuentes de aguas potables que se encuentran en casi todos los pueblos; tampoco le cruza ningun camino de calzada; mas la carretera que conduce de Zaragoza á Valencia, que en el puerto de Cariñena

se divide en dos ramales, guia el uno á Calamocha por Daroca y el otro atravesando por Lechago, pasa tambien por el mismo Calamocha, dirige por las inmediaciones de Fuentesclaras á Caminreal, y sigue hácia el part. de Teruel, hallándose en su tránsito las ventas de Petriz ó del Campo, la de Herrero, la de Fuentesclaras y la de Caminreal: los demas caminos son de herradura, y todos adolecen del descuido con que generalmente se mira este importante medio de prosperidad y de riqueza. PROD. toda clase de cereales, legumbres, hortalizas y frutas; vino, azafran y abundantes patatas, cáñamo y lino; cria ganado lanar y cabrío, y caza de diferentes especies, particularmente de perdices y conejos. La IND. se reduce á los molinos y fáb. de que se ha hablado en el cuerpo del art., y á algunos telares de lienzos y telas de lana, y á las demas labores mecánicas mas indispensables. El COMERCIO, á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan, sin que para su mayor estension celebre ferias ni mercados que merezcan notarse.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVEES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE.							
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.		Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	ms.	Por habitante. Rs.	m.
Baguena	ZARAGOZA.	234	935	119	4	123	72	1	1	4	1	5	9	4	11	11	3	8	9	55	1'7	35544	11340	100800	147684	631	4	157	32
Bea		24	98	28	»	28	24	1	»	2	1	3	1	3	2	4	2	»	»	12	0'4	15168	900	2400	18468	769	17	188	15
Bello		189	757	86	5	91	30	1	1	4	1	5	5	4	6	11	3	3	1	34	1'5	32651	2662	27120	62423	330	10	85	29
Blancas		180	640	80	4	84	69	1	1	2	1	4	2	1	2	2	»	»	2	3	1'4	61320	1888	23760	86967	483	5	135	29
Burbáguena		321	1283	119	4	123	110	1	1	4	1	5	7	10	14	9	4	2	4	50	2'5	53256	3730	40800	97786	304	21	76	7
Calamocha		330	1400	169	4	173	127	1	1	6	1	6	16	13	9	13	5	4	1	61	3'3	64616	11302	258480	334398	958	9	238	29
Caminreal		160	644	95	3	98	88	1	1	4	1	5	8	2	5	10	1	1	1	33	1'7	32568	1309	19920	53797	336	8	83	18
Castejon de Tornos		120	479	69	1	70	58	1	1	2	1	4	4	1	»	5	2	1	4	17	1'»	28171	1680	12120	41971	349	26	87	21
Collados		21	85	19	»	19	12	1	»	2	1	3	»	2	2	1	1	1	»	8	0'2	42919	372	7680	50971	2427	11	599	22
Cucalon		82	330	70	2	72	64	1	1	2	1	4	7	2	4	7	1	1	2	24	0'9	23015	3725	71760	98500	1204	7	298	16
Cuencabuena		53	212	32	1	33	24	1	»	2	1	3	2	4	»	7	»	1	1	15	0'5	26028	1214	6720	33962	640	27	160	7
El Poyo		75	300	77	3	79	54	1	1	2	1	4	2	5	3	2	3	1	»	16	0'9	47198	2616	32400	82214	1096	6	274	2
Ferreruela		48	192	48	»	48	44	1	»	2	1	3	2	2	1	1	2	2	»	10	0'5	16826	1435	8040	26301	547	32	137	
Fuentesclaras		103	412	83	4	87	81	1	1	4	1	5	5	9	4	7	1	»	1	27	1'1	36407	2821	52800	92028	893	16	223	13
Lagueruela		48	192	42	»	42	32	1	»	2	1	3	7	1	1	»	1	»	»	10	0'6	33156	1633	4800	39589	824	26	206	7
Lanzuela		28	107	23	»	23	16	1	1	2	1	4	3	1	3	1	»	»	1	10	0'6	27030	1296	4800	33126	1133	2	309	20
Lechago		115	461	61	»	61	56	1	1	2	1	5	10	2	7	3	3	»	1	26	0'8	41768	2170	24240	68178	592	29	147	30
Luco de Jiloca		151	605	106	1	107	98	1	1	4	1	6	10	6	9	5	2	1	»	33	1'4	54318	3888	30000	88203	584	5	137	18
Monreal del Campo		379	1516	148	8	156	120	1	1	6	1	4	13	13	17	6	4	»	»	53	4'»	124844	6231	94320	225395	594	24	148	23
Navarrete		109	436	70	1	71	70	1	1	2	1	3	7	3	4	6	2	2	2	26	3'2	8172	1488	22860	32220	295	20	73	30
Nogueras		47	188	46	»	46	34	1	»	2	1	4	2	2	1	5	2	1	2	15	1'5	22056	2816	18480	43352	922	13	230	20
Odon		166	677	70	3	73	64	1	1	2	1	4	10	8	6	10	3	1	6	44	0'4	61352	5791	38760	105903	626	22	156	15
Olalla		78	314	51	»	51	47	1	1	2	1	4	5	4	1	2	1	1	1	15	0'7	45035	1888	12420	59343	760	28	189	
Pozuel del Campo		101	406	75	3	78	66	1	1	2	1	6	5	4	8	3	1	1	1	18	1'1	43415	1302	15600	60317	597	7	148	19
San Martin del Rio		227	910	132	3	135	112	1	1	6	1	4	8	7	2	11	6	6	4	44	2'2	37464	7919	72720	118103	520	9	129	27
Santa Cruz de Nogueras		73	294	65	1	66	52	1	1	2	1	4	3	2	2	»	2	2	»	11	0'6	7858	1285	24240	33383	457	10	113	19
Tornos		107	429	71	»	71	62	1	1	2	1	4	3	4	2	3	3	3	5	23	0'8	22553	2131	16800	41484	359	22	96	23
Torralba de los Sciones		135	591	46	2	48	44	1	1	2	1	5	1	4	3	1	2	3	5	19	0'8	4968	829	14520	20317	150	17	34	13
Torrijo del Campo		162	648	114	5	119	93	1	1	4	1	3	9	10	3	6	5	3	1	67	1'8	102702	2922	18000	123624	763	4	190	26
Valverde		36	145	12	»	12	18	1	»	2	1	3	»	1	3	»	»	»	»	4	0'2	33433	379	3840	37652	1045	30	259	23
Villahermosa		58	232	40	»	40	30	1	»	2	1	3	1	»	1	2	»	»	»	4	0'5	39808	1560	24360	65728	1133	8	283	11
Villalba de los Morales		30	121	17	»	17	11	1	»	2	1	1	3	1	3	»	1	»	1	9	0'2	12559	360	2400	15319	510	22	120	21
Totales		4013	16039	2295	62	2357	1919	32	22	90	32	131	170	140	135	154	66	49	56	770	36	1238168	92879	1407660	2438707	607	24	152	2

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 23: de ellos uno absuelto de la instancia y 3 libremente, 17 penados presentes y 2 contumaces. Del total de acusados, 1 contaba de 10 á 20 años de edad; 18 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante: 21 eran hombres y 2 mujeres; 3 solteros, 19 casados; no constando el estado de uno; 7 sabian leer y escribir; 10 carecian de toda instruccion y de los restantes no aparece esta circunstancia; los 23 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidios y de heridas, una con arma de fuego de uso lícito, 5 con armas blancas permitidas y 4 con instrumentos contundentes.

CALAMON: arroyo en la prov. de Badajoz; nace en el térm. de Valverde de Leganés, part. jud. de Olivenza, y desagua en el riach. *Rivillas*, á pocos pasos de los muros de aquellos cap.: poco antes de su confluencia tiene un puente ant. de dos arcos, y construido de ladrillo.

CALAMONTE: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (9 leg.), part. jud. de Mérida (1/2), aud. terr. de Cáceres, (12), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 14), c. g. de Estremadura (Badajoz): **sit.** en la hondonada de varios cerros que la dominan; **clima** cálido, vientos E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 220 **casas** que forman 10 calles pequeñas y una plaza de mal piso y á media barrera; hay casa consistorial y cárcel en el mismo edificio; escuela asistida por 50 niños y 20 niñas, pagando unos y otras cierta retribucion convencional en grano; una ermita con la advocacion de San José, sit. en la plaza; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., su curato es de primer ascenso y provision de S. M., previo concurso ante el Tribunal Especial de las Ordenes Militares, y junto á la igl el cementerio; se surte de aguas potables en dos pozos de agua dulce. Confina el **térm.** por N. con Esparragalejo; E. Mérida; S. Torremejia, y O. Arroyo de San Servan; estendiéndose 1/4 leg. y aun menos por todos los puntos, y comprende 2,000 fan. de tierra de labor; una deh. de propios, junto á la sierra llamada la Cabreriza, cubierta de chaparros, jaras y coscojas, y 360 fan. de valdios y egidos; le baña un arroyuelo insignificante que lleva el nombre del pueblo. El **terreno** es de inferior calidad. Los **caminos** son vecinales. El **correo** se recibe en Mérida por cartero **prod.**: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor. **pobl.**: 330 vec., 1,110 alm **cap. prod.**: 4.675,720 rs. **imp**: 204,015 rs. **contr.** 13,745 rs. 28 mrs. **presupuesto municipal**: 5,000, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de los propios.

CALAMUA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. Sta. Maria *Magdalena* (V.).

CALANCHA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en un pago de viña que hay en sus inmediaciones, pasa por el centro de la misma pobl. y va á desaguar en el mar; sobre él hay 3 puentecitos, 2 de madera y uno de mamposteria que sirven para la comunicacion de unas calles con otras.

CALANDA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (21 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (3), aud. terr. y c. g. y dióc. de Zaragoza (18), **sit.** á la izq. del r. *Guadalope* no lejos del punto en que confluye con este el arroyo *Guadalopillo*, en una llanura circundada de montes, con buena ventilacion y **clima** templado y saludable. Tiene sobre 600 **casas**, y generalmente de buena fáb., distribuidas en varias calles y plazas muy regulares; y ademas la municipal y la carcel, conservando las ruinas de un ant. edificio llamado el Castillo, de mucha solidez y estension, que fué destruido en el año 1838, y que antes habitaba el administrador de la encomienda de Calatrava, á cuya órden pasó esta v. despues de la estincion de los Templarios; en este edificio existian grandes graneros y bodegas para la conservacion de los frutos que formaban las pingües rentas que antiguamente cobraba dicha encomienda: tiene tambien en el centro de la pobl. una posada bastante estensa, pero con pocas comodidades; un hospital; una escuela de educacion primaria elemental para los niños, y otra para las niñas, cuyos maestros están dotados por los fondos de propios; igualmente tiene una igl. parr. servida por un cura de concurso general, y un capítulo compuesto de 11 beneficiados, todos de patronato particular, de los cuales hay algunos vacantes en el dia; el edificio es muy capaz y de buena fáb., construido á fines del siglo XVII, y ademas de este templo, hay abiertos con culto público, otro dedicado á Ntra. Sra. del Pilar, cuyo servicio desempeñan 4 capellanes, el cual es tenido en mucha devocion por conservar en su recinto una capilla, que segun piadosa tradicion entre los fieles, sirvió de cuarto en que Dios, á ruegos de la Virgen del Pilar, restituyó al jóven Pellicero, una pierna que hacia dos años y 5 meses le habian cortado en el hospital general de Zaragoza; una igl. dedicada al arcangel San Miguel, con 2 altares, que fue la primitiva parr., y otra inmediata á la v., en el que fue conv. de Capuchinos: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: á la entrada de esta por la parte de O., hay una fuente que trae sus aguas encañadas de 1/2 hora de dist., en que está su origen, y de ellas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el **térm.** por N. con el de Alcañiz; por E. con los de Castelseras, Valcomun, Codoñera y Ginebrosa y por S. y O. con los de Fonz-Calanda y Alcorisa, estendiéndose 2 leguas escasas de N. á S., y 2 1/2 de E. á O. En las inmediaciones de la pobl., y esparcidos por la circunferencia que describe el térm., se encuentran un molino de aceite, de sólida obra, correspondiente á los propios, 7 que pertenecen á particulares, 3 batanes con buenos tendederos, dos molinos haaineros, varias fáb. da jabon y alfareria, diferentes masadas ó casas de labor habitadas, y dist. 1 1/2 leg. hácia el E., entre montes escabrosos, un conv. de Carmelitas descalzos, llamado comunmente el Desierto, sit. en la falda de la sierra de Ginebrosa, entre los r. *Guadalope* y *Mezquin*; ocupa un sitio muy ameno y pintoresco, es un edificio que forma un perfecto cuadro, grande y suntuoso, todo de piedra canteria, á cuyo lado setentrional, hay una plaza de 26 varas cuadradas; su igl., de una sola nave ó crucero, tenia 8 altares, de los cuales se han trasladado 3 á la v. que describimos y se halla cerrada desde la estincion de los conv.; cerca de este hay algunos corrales para ganados y caballerias, y un huerto poblado de árboles frutales, y regado por las aguas de la fuente de Sta. Quiteria, que brota en las inmediaciones del mismo, el cual está en un barranco que forman las aguas de otras dos fuentes nacientes á 1/4 de hora de dist., y que unidas, fertilizan y se consumen en un trozo de 3 ó 4 cahizadas de tierra, que eran propiedad del espresado conv.; hácia el E. y O. del mismo, y separadas 1/4 de hora, existian 2 ermitas, cuyos altares fueron trasladados al l. de Torrelavilla para la capilla de la Sagrada familia. El **terreno**, á escepcion de la parte del S. y algun tanto de la del E., es llano; su huerta es dilatada y deliciosa por la abundancia de jazmines arbóreos y otras plantas preciosas, y por la multitud de frondosos árboles frutales que cria., y de olivos y moreras de que está poblada; la fertilizan los referidos arroyo *Guadalopillo* y r. *Guadalope*, que corren, el primero de O. á E., y el segundo por el E., uniéndose ambos á menos de 1/2 hora de la pobl., contribuyendo tambien algunas fuentes que nacen en el térm., entre las cuales la llamada de Valcomun, riega una buena porcion de tierra: el monte abunda en leña, yerbas de pasto y otras odoriferas y medicinales, pero no tiene maderas buenas para construccion; en sus entrañas encierra grandes canteras de piedra almendrada, cal, algen, arena y jaspe de buena calidad. Los **caminos** son locales, muchos de ellos de carro, pero se hallan todos bastante descuidados. El **correo** se recibe de la cap. del part. por medio de baligero. **prod.**: trigo, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo, seda, mucha y esquisita fruta de todas clases, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. **ind.**: ademas de las fáb. y molinos de que hemos hablado, hay tejedores de lanas y lienzos, se hacen sombreros ordinarios y se ejecutan todas las demas labores mecánicas indispensables: en las fáb. de alfareria se construyen basijas grandes y pequeñas de muy buena calidad y duracion, porque el barro de que se forman, no comunica ningun sabor á los licores que se las encomiendan, lo que hace que sean muy estimadas en todas partes. **comercio**: para el interior de la pobl. hay 4 tiendas de paños, lienzos, algodones, sedas y otros art., y 12 de comestibles: el esterior consiste en la esportacion de algunas de sus prod., particularmente del aceite, é importacion de otras que hacen falta; para ello hay en el pueblo muchos arrieros y traficantes: todos los años se celebra una feria que dura 15 dias y concluye el 29 de setiembre, que es de las mas concurridas del pais por el mucho ganado mular y de bueyes que hacen el principal tráfico de la misma, presentándose tambien toda clase de géneros y utensilios para

la labor y demas usos de artes ó ind. **POBL.**: 408 vec., 1,632 almas.

HISTORIA. Quieren unos escritores que Calanda sea la ant. Colenda de los celtíberos lusones, y otros reducen esta memorable c. á la v. de Cutanda. Los segundos se apoyan en la significacion del nombre que propiamente traducen, procurar, conservar, acatar, catar, en donde viene Catanda, y de aquí Colenda; en que la v. de Cutanda se halla en el terr. que formaba la region de los celtíberos lusones, y no Calanda que correspondia á la Edetania; que en tiempo de los árabes aun se llamaba Canteda, metátesis de Catanda, y últimamente, que como consta de los anales toledanos, año 1121, Cutanda era plaza fuerte, y que en ella se dió una sangrienta batalla entre moros y cristianos. Los primeros se fundan en la ninguna violencia que se encuentra en la derivacion de la palabra Colenda en Calanda, mas natural que en Cutanda, y aun la de Catanda; que lo mismo que Cutanda ha sido Calanda plaza fuerte, como lo demuestran las ruinas de un cast., y que aun convenido que Calanda se halle en la region edetana, su sit es en los mismos lim. de los celtíberos lusones. A pesar de la firmeza que hallamos en los argumentos de los que reducen Colenda á Cutanda, nos inclinamos á creer que la verdadera reduccion de aquella célebre c., debe hacerse á Calanda. Nos fundamos para ello, ademas de otras razones en que Calanda se halla mas inmediata 1/2 leg. á la Bélgida celtibera Berge, que Cutanda que dist. por lo menos 10 1/2 leg.: siendo asi que todos dan por sentado que Colenda estaba no lejos de esta última c. Pocos recuerdos han llegado hasta nosotros de lo que fue esta v. en las épocas de los godos y árabes, aunque de presumir es el importante papel que representara cuando fue elegida por cab. de la encomienda mayor de Alcañiz en la órden de Calatrava, ejerciendo jurisd. en los 11 pueblos que la constituian, inclusa en aquel número la espresada c. de Alcañiz, á cuyos alc. y jurados tomaba la jura. De hechos mas conocidos por nosotros, fue teatro en épocas recientes. Habiendo reunido el príncipe de Tilli en el último tercio de 1705, varias tropas con el fin de reducir á la obediencia diferentes pueblos del corregimiento de Alcañiz y á la misma cap., atacó á Calanda á fuerza abierta, porque en ella se habian hecho fuertes algunos individuos, y despues de un pequeño choque, en que murieron 30 rebeldes, apoderado de la pobl., mandó ahorcar á los restantes. Tampoco le faltaron pesares que sufrir ni sacrificios que sobrellevar, durante la guerra de 6 años con el imperio francés, pero le estaban reservadas mayores calamidades para nuestros dias. Conociendo el baron de Hervés lo difícil que le era defender la plaza de Morella, con la gente que componia su guarnicion, de los ataques del gobernador de Tortosa, D. Manuel Breton, la evacuó en la noche del 9 de diciembre de 1833, seguido de 1,200 hombres, con los cuales se encaminó á Calanda. Enterado de este paso el coronel Linares, gefe de una de las columnas nacionales que recorrian el pais, dispuso marchar en su persecucion y atacarle, seguro de vencerlo, á pesar de su inferioridad numérica. Se dirigió á Calanda cortando de este modo la retirada á Hervés, y le obligó á combatir. Principió la accion con el mayor ardor por una y otra parte, pero apoderadas las tropas de Linares de la ermita de Sta. Bárbara, se dirigieron 200 hombres en columna cerrada á la entrada del pueblo sin que les contuvieran las descargas de los carlistas, que resistieron tenazmente por espacio de 3/4 de hora antes de ceder el puesto á sus adversarios: abandonadas las defensas, se retiraron sin órden ni concierto, diseminados en pequeños grupos para evitar un segundo ataque; tuvo lugar esta accion al dia siguiente de haber evacuado Hervés á Morella. Entre tanto la guerra civil estuvo reducida en el bajo Aragon á pequeñas partidas. Calanda resistió heróicamente los ataques de los carlistas, harto frecuentes en verdad, porque les interesaba mucho hacerse con esta pobl. para que morasen en ella mas cómodamente sus familias: pero cuando aquellas se convirtieron en gruesas divisiones, la v. no podia resistir, acogiéndose los comprometidos, su milicia nacional y la guarnicion, al fuerte ó cast., desde el cual repelieron varias veces los pertinaces ataques de sus contrarios. Estos que ansiaban, como dicho se ha, la posesion de Calanda, volvieron á ella á mediados de abril de 1838, en crecido número y con 9 piezas de artilleria. No sucumbieron sin resistir sus heróicos defensores, su brabura fue igual á la obstinacion y medios de ataque de los sitiadores y se rindieron cuando ya era imposible la defensa de un monton de ruinas á que quedó reducido el cast., quedando prisioneros de guerra una corta fuerza del provincial de Búrgos y 70 ú 80 milicianos. Poco tiempo duró su costosa conquista á los carlistas, pues que habiendo dispuesto el general en gefe de los ejércitos reunidos, duque de la Victoria, en 29 de octubre de 1839, situarse en la linea de Calanda á Camarillas, el conde de Belascuain se adelantó con un escuadron y una compañía de tiradores de caballeria á reconocer el canton de Calanda, donde debia pernoctar: se apoderó de el y consiguió alcanzar la retaguardia carlista mandada por Bosque, causándola algunos muertos y 10 prisioneros. En el centro del art. se ha hecho mencion de la prodigiosa cura, que por intercesion de la Vírgen Santísima, bajo la advocacion del Pilar, esperimentó Miguel Juan Pellicero en 1640. Tambien cuenta esta v. muchos hijos que ilustraron su nombre en la igl., en la adm. y en las armas: un ob., un general de las galeras en Malta y secretario del Gran Maestre, 2 ministros del supremo consejo de Castilla, varios doctores y catedráticos en artes, teologia y leyes en las universidades de Alcalá, Zaragoza y Huesca, y diferentes superiores generales en las órdenes regulares.

CALAÑA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Alba-real de Tajo: **SIT.** 1/2 leg. al S. de este l.: tiene 1,000 fan. de tierra que estuvieron destinadas á puro pasto, y han empezado á roturarse: hay una casa para el recogido de los labradores y ganados.

CALAÑAS: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (8 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla: **SIT.** en la cumbre de una sierra escabrosa, cercada por el NE. y O. de otras de eminente altura; es mas propenso á dolores de costado y tercianas que á otras enfermedades. Hay casa de ayunt., escuela de primera enseñanza, un hospital, igl. parr. de primer ascenso, con la advocacion de Sta. María de Gracia, servida por dos curas, un ecónomo, 2 beneficiados, y 2 presbíteros, todos presentados por el ordinario, y ademas un sochantre, un sacristan y un organista nombrados por el ayunt. á propuesta de los beneficiados: hay tambien un conv. de religiosas carmelitas calzadas, una ermita distante 50 pasos de la pobl. dedicada á San Sebastian y San Roque: contigua á esta otra por concluir que sirve de cementerio, otra llamada España, sit. á orillas del r. *Odiel* junto á un famoso puente, rodeada de muchas casas que se usan en tiempos de funciones religiosas y romerias, y contigua á esta la de la primitiva Coronada: ambas estan de uso, y en ellas celebran funciones los vec. de Beas, Valverde y Calañas, en los tiempos de calamidades públicas. Confina el **TÉRM.** por N. con la v. del Cerro; E. Zalamea la Real; S. Beas y Trigueros, y O. Villanueva de las Cruces; se estiende por el primer punto una leg., otra por el 2.°, 4 por el 3.° y 1 1/2 por el 4.°: en él se encuentran bastantes sierras, y en una de ellas en el paraje llamado del Castillo, punto muy elevado, un aljibe, restos de fortificaciones, y algunas cuevas hechas en la misma piedra: hay varios manantiales que sirven para abrevadero de los ganados, cuyas aguas son de muy buena calidad y se confunden con las del r. *Odiel*, asi como las de la ribera llamada de Oraque, que corre por la parte O. del térm.: algunos de los mencionados manantiales y particularmente los que tienen su orígen en el sitio de la Coronada, son minerales: las aguas del llamado *Agua-tinta* que es de un gusto demasiado agrio, se toman en bebida, son útiles para diferentes dolencias, y mayormente para las obstrucciones, llagas y úlceras. El **TERRENO** es montuoso y pedregoso, todo de secano, escepto algunas pequeñas huertas: parte de lo que se halla en cultivo está poblado de olivos, viñas y árboles frutales y los montes ademas de los buenos pastos que producen, estan poblados de encinas, pinos, alcornoques y chaparros: muchos de estos montes serian sumamente fructíferos; pero por la falta de dueños particulares y por ser mancomunes de todos los pueblos del condado de Niebla, se hallan incultos. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo y pasa por el que se describe el que desde Sevilla conduce á Lisboa. **PROD.**: trigo en corta cantidad, cebada, bellotas, algun aceite, lino, hortalizas y diferentes frutas, siendo la mas abundante la naranja de muy buena calidad; hay cria de ganado lanar, cerdoso y algun vacuno. **IND.**: la agricultura, ganaderia y arrieria; existen 2 lagares de cera; las mugeres se dedican á arreglar el lino para cualquier clase de tela del pais, y muchos de los hab. salen á trabajar á otras pobl. El trigo que falta

para el consumo, se importa de Estremadura, y lo demas que se necesita, de Galicia y otros puntos. POBL.: 547 vec. 1,948 alm. CAP. PROD.: 5.698,740. IMP.: 250,268. CONTR., 45,579 rs. 24 mrs.

CALAPACHECO (vulgarmente CALA): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace al pie de Sierra Bermeja, corre todo el año y riega muchas huertas, desembocando despues en el mar.

CALAPATAR: nombre por el que se conoce tambien el r. *Bullent* (V.).

CALAR DEL ARCON ó ALCON: montaña en la prov. de Albacete, part. jud de *Yeste* (V.).

CALAR DEL MUNDO: montaña en la prov. de Albacete, part. jnd. de *Yeste* (V. este art.)

CALAR DEL PINCORTO: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste* (V.).

CALAR DEL REY: pobl. nueva que con Chozas de Almendral forma el ayunt. que se denomina de *Zafarraya* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama.

CALAR DE LA SIMA: montaña elevada, ramificacion de la sierra de Segura, en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste* (V.).

CALAR (EL): sierra en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisdiccional de *Adra* (V.).

CALAREJOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisdiccional de *Nerpio* (V.).

CALARES: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz, á cuyos propios corresponde; nacen en ella los r. *Mundo y Guadalimar*: SIT. al S. de Alcaráz á la dist. de 5 y 1/2 leg. PROD., abundantes y esquisitos pastos y hay criaderos de carbon de piedra, cobre y zinc.

CALARES (LOS): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Castellar de Santiago: SIT. al O. de la última v.: confina por NE. y O. con la Torre de Juan Abad: el TERRENO es calizo, de mucha miga, despejado y muy apropósito para viñas y olivos.

CALASARDINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

CALASANZ. v. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Tamarite (5), adm. de rent. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Lérida (13): SIT. en una colina cortada por la parte de E. y N. y defendida de los vientos que llaman en el pais del Pirineo con CLIMA saludable. Tiene sobre 150 CASAS distribuidas en varias calles irregulares y una plaza cuadrilonga de 25 pasos de larga por 12 de ancha: ademas tiene una casa abadial de buena construccion y comodidades con huertos de secano y de regadio; otra municipal arruinada y una mala cárcel incómoda é insalubre: tiene tambien una escuela de primeras letras dotada en 1,234 rs. vn. y concurrida por 25 discipulos, y una igl. parr. (San Cipriano), servida por 1 cura, 1 vicario, 4 racioneros, todos de nombramiento real y del Ilmo. ob., 1 sacristan, 1 organista, 1 campanero y 2 monacillos; el curato es de término y el edificio es el mas notable de la pobl., aunque de construccion sencilla, es antiquisimo, compuesto de una nave y dos medias por su der. é izq. con 9 altares, coro y una hermosa sacristia; el cementerio se halla contiguo á la igl. y aunque bastante ventilado por la parte de E. y S. no dejan de ser comunes sus miasmas al ambiente de la v. y seria de desear que con arrreglo á lo dispuesto en reales órdenes, se trasladase á otro paraje que no estuviese espuesto á perjudicar la salud pública; sobre la cima á parte mas culminante de la colina en que hemos dicho se halla sit. la v., hubo en tiempos una fort. morisca muy considerable por su posicion; todavia se conservan algunos lienzos de su fuerte muralla, la cisterna y un torreon que manifiesta fue el centinela de su entrada, ademas de varios cimientos donde sin duda existió el Alcazar, guardado por puentes levadizos que debian hacerlo inconquistable: en aquel mismo punto hay ahora una hermita dedicada á San Bartolomé que mandó edificar el rey D. Pedro de Aragon en el año de 1098, por haber tomado la fort. en el dia de este Santo, cuya posesion le era indispensable para sitiar con ventajas la c. de Barbastro. Tiene un escudo de armas Benedictinas, y por algunos siglos un Prior prebendado con pingües rentas que despues se incorp. al seminario conciliar de Lérida; en el dia se halla bastante deteriorada. A 1/4 de hora de la pobl. hay una fuente de escelentes y abund. aguas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; sirviéndose para algunos de estos y para abrevar sus bestias y ganados de las de una balsa que se halla á 1/2 cuarto en direccion opuesta El TÉRM. confina por N. con los de Juseu y Aguinaliu; por E. con las de Gabasa y Labazui; por S. con el de Peralta de la Sal, y por O. con los de Estadilla, Alins y Azanuy, estendiéndose 1 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O. En su circunferencia se encuentra un hermoso pozo de agua salada, que no cede en calidad á la de las famosas salinas de Peralta, y junto á él se hallaban las eras de elaborar la sal que pertenecian á varios particulares: en el dia se hallan destruidas estas, y aquel tabicado por una bodega de cal y canto, y desde que el rey D. Felipe II se apoderó de estas propiedades con la obligacion de recompensar á sus dueños: se encuentra tambien una ermita bajo la advocacion de la Vírgen de la Ganza, porque asi se llama la partida de tierra en la que está situada; es de una sola nave y de construccion sencilla, pero toda de piedra canteria; y con una hermosa casa contigua, en la que antes habia un ermitaño: en su igl. hay un retablo muy moderno, bien dorado y de mucho gusto: y por último se encuentran diseminadas por todo el térm. hasta 50 torres ó casas de campo. El TERRENO es montuoso y cruzado de arroyos, barrancos y sierras, interponiéndose unas con otras: sus principales montes son los llamados Canigo, Berguelli, Salvaniella y Ardós, siendo entre estos el último el de mas altura y consideracion: se halla en los confines del térm. y á dist. de 1 hora de la v. formando cord. con los demas, que empieza en la gran sierra de Estadilla conocida con el nombre de Carrodilla é internándose despues por los mases de Labazui, hasta llegar al elevado monte de San Quilez en la v. de Estopiñan: hay en ellos algunas carrascas, bojes, roneros y otros arbustos, y el de Ardós abunda en yerbas de pastos especialmente para el ganado cabrio: la calidad de la tierra es floja y pedregosa; se divide en difentes suertes separadas por los montes y barrancos, de las cuales las principales son las que se distinguen con los nombres de monte alto y monte bajo; está bastante poblado de olivos y abunda en diferentes minerales de piedras de colores negros, azul, verde y encarnado, y de yeso y cal de buena calidad; lo atraviesan varios arroyos y barrancos que solo llevan agua en los aluviones, y entre ellos se distingue el barranco de Sorribas que es de curso perenne, aunque en cantidad de menos de una muela; con sus aguas y las de varias fuentes se fertilizan algunos trozos de huertos y se da movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros. CAMINOS: son casi todos locales y se hallan en mal estado, lo mismo que los que conducen de Monzon á Benabarre que atraviesa la pobl., y de Benabarre á Barbastro que cruza su térm. CORREOS: este servicio se halla desempeñado por una estafeta que recibe y despacha la correspondencia los lunes y jueves de cada semana. PROD.: aceite con abundancia, trigo, centeno, avena y escalla; algun vino y diferentes clases de hortalizas y frutas, entre las que se distinguen las peras, las manzanas y los higos, se cogen tambien muchas nueces, almendras y bellotas dulces; y cria ganado lanar y cabrio, y abundante caza de perdices, liebres, conejos, tordas y pájaros de mil clases. IND.: se reduce á la de 2 molinos harineros y otros 2 de aceite; á 3 tejedores y 2 sastres. COMERCIO: no hay mas operaciones mercantiles que la esportacion del aceite sobrante, é importacion de algunos art. que faltan; antiguamente gozaban el privilegio de una feria y varios mercados que se han ido perdiendo con el trascurso de los tiempos. POBL.: 59 vec. 354 alm. CONTR.: 13,986 rs. 33 mrs.

CALASPARRA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Murcia (12 leg.), part. jud. de Caravaca (4), aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, vicaria foránea de la órden de San Juan *vere nullius*: SIT. en un llano á la parte S. de una pequeña sierra, en cuyo vertice se hallan los primeros edificios, y en la cúspide un cast. derruido que domina la pobl. por la parte del E.: el CLIMA es poco sano y su posicion atmosférica naturalmente enfermiza, por las muchas humedades que exhalan las aguas estancadas para la cria de arroz: las calles escepto 5, ofrecen desagradables cuestas con malos empedrados, y ademas hay 2 plazas cuadrilongas, una de ellas llamada de la Constitucion, contigua á las casas consistoriales, egidos del hospital y casa-tercia; y la otra titulada *Corredera*, en la primera calle de la v., con una fuente de agua potable, con el nombre de *Caverina*, que sirve para el surtido del vecindario. Hay escuela de primeras letras concurrida por 106 niños de los que escriben 48 y los rest. estan en primeros rudimen-

tos: el maestro disfruta la asignacion de 300 ducados pagados en parte de los fondos de propios, y lo restante de los prod. de una encomienda; tambien percibe algunas gratificaciones de los alumnos, y es lástima que hallándose en tan buen estado la instruccion de este pueblo, no se designe para este objeto una de las hermosas habitaciones de la casa de la encomienda: para la enseñanza de las niñas hay tres amigas que solo viven de las gratificaciones de sus alumnas. La igl. parr. se halla sit. al E. de la v.; está dedicado á San Pedro, y servida por un vicario con el carácter de juez ordinario, cuya jurisd. se estiende hasta la villa de Archena: en el dia la desempeña un ecónomo con la asignacion de 6,000 rs. anuales y 2 tenientes auxiliares con 1,100 rs. cada uno. El edificio es de poca solidez, con paredes y bóveda de piedra y yeso; se halla dividido en 3 naves, y cuenta 7 altares, 6 de ellos con retablos tallados, y uno figurado con pintura. Hay ademas un conv. estensísimo que correspondió á la órden mercenaria de descalzos, y fue arruinado en parte por el ejército francés en el mes de setiembre de 1812: existió tambien un hospicio de observantes, que fue enagenado por la nacion en 1837. En los muros del pueblo hay una ermita arruinada (San Sebastian) que sirve de refugio para los pobres; otra estramuros dedicada á San Abdon y San Senen; otra (Ntra. Sra. de la Esperanza) en un sitio muy ameno en la márg. del r. *Segura*, á unos 6,000 pies de la v. hácia el O., construida en gran parte por la naturaleza en el seno de una estensísima gruta, de cuyo techo de piedra feble, mana un venero de agua que se deja ver en frecuentes gotas, y que recogidas en recipientes, bastan á saciar la sed de cualquier concurso de gentes por numeroso que sea: dicha imágen, cuando faltan las aguas se traslada á la v. en pomposa romeria, siendo admirable el gasto de pólvora que se hace, pues desde que sale del santuario hasta que llega á la parr. es insufrible el tiroteo. En la cima de una sierra muy elevada inmediata á la pobl. hácia la parte O., hay otra ermita destruida dedicada á San Miguel, y otra (San José) próxima al cast. en estado ruinoso El TÉRM. confina á las 3 leg. con Cehegin y Moratalla; á las 5 con Cieza, Mula, Socobos; á las 4 con bullas y Pliego; á las 6 con Hellin, y á las 7 con Jumilla: la mayor parte de los propietarios son terratenientes forasteros, y el principal de ellos el Sr. conde del Valle de San Juan, que posee sobre 2,000 tahullas. El radio de la v. es sumamente escaso; por la parte que mas se estiende cuenta 16,000 pies: fue cercenado por el Sr. rey D. Felipe V, quien tuvo á bien despojarle de las minas del azufre que se hallan al N.: correspondieron á la v. de tiempo inmemorial, y tienen de estension sobre unas 6 leg. Igualmente fue despojada de la fáb. de sal comun que tuvo afecta á los propios por muchos años y en cambio le fue dado á esta v. un juro que no le han satisfecho en un crecido número de años. El TERRENO es casi todo llano y su principal sierra se conoce con el nombre de Puerto-herrado; principia á 3/4 leg. de la pobl. y sigue hasta el térm. de la v. de Cieza: las tierras roturadas se calculan en unas 8,000 fan. entre secano y riego. Bañan este term. 5 r.; el *Segura* y el *Mundo* que bajan por la parte del N. y se reunen en jurisd. de Hellin y *Moratalla*; y el de este nombre, *Argos* ó *Chopea* y el *Guipar* de aguas salobres, que se unen á los anteriores, el primero al O. de la v., el segundo al E. y el tercero al N.: en la mencionada sierra hay una fuente de agua dulce muy saludable, especialmente para los que padecen mal de orina. Los CAMINOS que dirigen hácia Caravaca, Hellin, Jumilla y Cieza, son útiles para carruages, y los demas de herradura. El CORREO general se recibe los domingos, martes y viernes, y el mismo conductor trae el de Caravaca y Cehegin los lunes, miércoles y sábados, recibiéndose en los mismos dias por un peaton, el de Moratalla. PROD.: la principal cosecha es el arroz; el cual desde el año de 1825 hasta el 35 inclusive, ha padecido al tiempo de sazonar una enfermedad llamada arroya, que ocasionó grandes perjuicios á muchos propietarios y labradores; pero en el dia ya se recolectan unas 50,000 a. La cria de seda asciende á 400 a. poco mas ó menos; y los demas frutos tanto de granos como de hortalizas y aceite son escasos. La cria de ganado lanar y cabrío fué en otro tiempo muy considerable, y en el dia bastante reducida. IND. 2 telares de lienzos comunes, 3 molinos harineros, 4 de aceite y 2 para el blanqueo de arroz: COMERCIO: 2 tiendas de ropas, una de quincalla, 7 de abaceria, una confiteria, y una botica muy bien surtida. FIESTAS: ademas de la que se celebra el 8 de setiembre en la gruta de la ermita de Ntra. Sra. de la Esperanza, á la que concurre inmensidad de personas de los pueblos inmediatos, se verifica otra á San Abdon y San Senen el último domingo de agosto: para dar principio á esta fiesta ha de correrse un toro la tarde del dia anterior, el cual guisan en una famosa caldera que al efecto tienen preparada, en la que colocan ademas de dicha res, gran porcion de jamon, garbanzos, berengenas y calabazas: esta operacion se practica en el sitio mas público de la v., y dura desde vísperas hasta el alba del siguiente dia, en cuya hora los mayordomos y ayunt., nombrados aquellos por este y el clero, con la música que está preparada, pasan con la porcion de pan que con anticipacion tienen dispuesto, á distribuir á los pobres las raciones á que alcanza la comida, que nunca hay la suficiente para todos, por ser copiosísimo el número de estos que de todas partes concurren. POBL.: 923 vec., 5,275 alm. CAP. PROD. TERR.: 7.181,666 rs. IMP.: 215,450, PROD. de la IND. y COMERCIO: 19,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10 ó 12,000 rs., y se cubre por reparto vecinal. Esta v. y su térm. jurisd. fué cedida por los reyes de Castilla á la órden de San Juan de Jerusalen, concediéndoles muchos y grandes derechos, y con ellos la facultad de sancionar y autorizar con el conc. las ordenanzas municipales. La sacra asamblea tenia facultad para nombrar el alc. m. ó juez de letras que ejercia en esta v. la jurisd., asi como el alcaide y alguacil mayor. El conc. tenia tambien un oficio perpétuo que se titulaba alferez mayor de este cast. y fort. Dicha asamblea tuvo una encomienda á la que se incorporaban los diezmos de Archena, y la deh. de Cortes, para los cuales edificó su Casa-tercia con famosos graneros, en donde antiguamente se hospedaban y vivian los comendadores de la órden: disfrutaba ademas diferentes predios rústicos y urbanos, siendo uno de ellos la Venta de la Rambla en jurisd. de Archena; 2 molinos harineros, uno de arroz y 2 lagares que componen 6 vigas en el de la v. que se describe, y ademas la famosa Cañada de Teresa, la magnífica hacienda nombrada del Remolino regada con el r. *Segura*, y los grandes sotos de Verberin y Rotas de arriba, con otros menos notables.

CALATAÑAZOR: v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (4): SIT. en un elevado cerro de difícil acceso por lo pendiente y escabroso del piso; la combaten libremente todos los vientos y su CLIMA es sano: la pobl. circuida de un muro algo deteriorado, y de enormes peñascos que la dan un aspecto horroroso, tiene 74 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado por los fondos públicos; un cast. que amenaza próxima ruina y una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra. á Sta. Isabel) matriz de la de Aldehuela, servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria, previo concurso, y por 3 beneficiados servidores, de los cuales uno, bien por suerte ó bien por convenio, tiene que residir en el anejo en calidad de teniente de párroco: el templo es edificio suntuoso y de buena arquitectura, todo embovedado, con un altar mayor de mucho mérito, en el que se representan los misterios del nacimiento, vida, pasion y muerte de N. S. J. C., y se ven varias imágenes de apóstoles, evangelistas y santos mas célebres de la igl., obras todas de buena escultura; háll anse tambien las efigies del Sto. Cristo del Amparo y Ntra. Sra. del Castillo, á las que se profesa una gran veneracion tanto en la v. como en los pueblos circunvecinos. Confina el TÉRM. con los de Aldehuela, Muriel de la Fuente, Abioncillo y Blacos; dentro de él se encuentran, una fuente de esquisitas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; diferentes manantiales que proveen de aguas de riego á los huertos; 3 pequeños montes poblados de encina y enebro, suficientes para el abasto de combustible; una deh. en participacion con el pueblo de la Aldehuela, varios prados de siego y 2 ermitas, una (San Nicolas) inmediata á la pobl. y la otra (Sta. Ana) dist. 1/4 de leg.: el TERRENO participa de montuoso y llano, es de regular calidad y le fertilizan los indicados manantiales y un riach. de curso interrumpido en muchas temporadas, aun en los inviernos lluviosos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera del Burgo á Soria. CORREO: se recibe dos veces á la semana por un cartero que lo pagan diferentes pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, legumbres, cáñamo, patatas, algo de hortalizas y yerbas de pasto y dalla; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricul-

tura; caza de conejos, perdices y alguna liebre. IND.: un molino harinero impulsado por el riach. de que se ha hecho mérito: la arriería, en particular el porte de granos á los pinares de Soria y tierra de Cameros, y la pesca de sanguijuelas en la laguna de Muriel de la Fuente que las cria de superior calidad. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y esportacion de sanguijuelas para diferentes puntos de dentro y fuera de la prov. POBL.: 57 vec., 232 alm. CAP. IMP.: 73,706 rs. 10 mrs.

HISTORIA. A esta pobl. se reduce la ant. Voluce del itinerario de Antonio, la Veluca de Ptolomeo, y la Volcia ó Volucia de Tito Livio, cap. de los volcianos ó volucianos, sit. en la region de los arévacos, en el camino de Astorga á Zaragoza por la Celtiberia, á 25 millas de Osma, cuya dist. conviene al indicado pueblo; su nombre es árabe y compuesto de las voces *Kalaat en Nosur*, que significa Picacho del buitre ó del águila, equivalente á Castillo volucreo, segun Conde. Empezó la celebridad de este pueblo despues que destruida Sagunto por los romanos, invitaron por medio de sus embajadores á los volcianos para que se unieran á la república; á cuya propuesta contestaron estos con la mayor severidad, que la guardasen para los pueblos que no tuviesen noticia de los desastres de Sagunto, cuyas ruinas serian para los españoles una triste pero insigne leccion que les enseñase la ninguna confianza que debian tener en la fé y sociedad romana. Los campos de Calacanazor (Calatañazor) fueron en el año de 1002 testigos de la gloriosa batalla que las fuerzas reunidas de los cristianos dieron á los moros mandados por el intrépido y famoso general Almanzor que se creia invencible. Tan señalado hecho de armas se debió á D. Alfonso V. de Leon. Convencido este de las ventajas que podrian reportar los cristianos, si dejando á un lado las discordias intestinas, reunian sus ejércitos contra el enemigo comun, hizo alianza con D. Sancho el Mayor, rey de Navarra, que no concurrió personalmente por detenerle en su reino otros asuntos, y con D. Sancho Garcés conde de Castilla. Almanzor habia sacado sus huestes de Córdoba, y despues de talar los campos de Galicia y saquear las casas, revolvió hácia Castilla. Avistáronse los ejércitos en el mes de setiembre del espresado año, trabando reñida y sangrienta batalla, hasta que cerró la noche: mas indecisa la victoria, solo se declaró por los cristianos á causa de haber abandonado los moros su campo durante la oscuridad de la noche, dejando los reales llenos de despojos y cubierto el camino de prendas que arrojaban para huir mas fácilmente. El pesar que semejante reves causó en el ánimo de Almanzor, le quitó la vida en Walcorari, lugar inmediato á Medina Selim (Medinaceli), á donde trasladaron sus restos.

CALATAÑAZOR: arciprestazgo de la dióc. de Osma, prov. de Soria, part. jud. de Almazan: está á cargo de esta dignidad ó de su teniente, que lo es el cura de Calatañazor, la distribucion de los óleos á todas las parroquias del arciprestazgo, y la circulacion de las órdenes del diocesano; antes de la supresion del diezmo, hacia su distribucion entre los participes, siendo otra de sus atribuciones el reparto del subsidio: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, sus igl., santuarios, ermitas, sacerdotes y categorias de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIAS Á QUE PERTENECEN.	PARTIDO JUDICIAL.	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	Conventos. Con culto.	Conventos. Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Dependientes.	Curas con 2 misas.	Categoria de los curatos. Entrada.	Categoria de los curatos. Primer ascenso.	Categoria de los curatos. Segundo asc.
Calatañazor	Soria.	Almazan.	1	1	»	»	2	1	»	3	2	»	»	»	1
Aldehuela. (La). .	id.	id.	1	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»	»
Avioncillo	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Barbolla (La). . . .	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Blacos.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»
Cuenca (La). . . .	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»
Escobosa.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Fuentealdea. . . .	íd.	id.	1	1	»	»	»	1	»	»	2	1	1	»	»
Mallona (La.). . . .	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Mercadera (La). . .	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Monasterio.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Muela (La).	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Nafria.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Nodalo.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Revilla (La).	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»
Rioseco.	id.	id.	1	1	»	»	3	1	»	»	2	1	»	1	»
Torre de Blacos. .	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	1	»
Valdealbillo. : . .	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Total.			18	3	»	»	14	13	1	3	21	2	8	4	1

CALATARAGE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

CALATAYUD (ARCEDIANADO DE): en la prov. de Zaragoza comprendido en la dióc. de Tarragona de cuyo obispo depende: tiene 2 igl. colegiatas, mayor y regular exenta: aquella con el título de Sta. Maria de Calatayud, y esta con el del Sto. Sepulcro de Jerusalen, siendo la primera, fundacion del Emperador, D. Alonso, llamado el Batallador.

La igl. de Sta. Maria se compone de 1 dean presidente con uso de Pontificales, 3 dignidades, 4 oficios de patronato particular de los cuales uno es canónigo, 15 canónigos, 10 racioneros, varios capellanes de coro y otros sirvientes: y la del Sto. Sepulcro de un prior, un sub-prior, canónigo reglar, 3 mas de este título, 2 racioneros, varios capellanes de coro y otros sirvientes.

Los 2 capítulos residen en la misma c. de Calatayud en la que hay un juzgado eclesiástico ordinario, que consta de un provisor y vicario general; uno con título de interinidad que desempeña las funciones de aquel en ausencias y enfermedades, un fiscal eclesiástico y un notario.

Este arcedianado abraza en su jurisdiccion las parr. de los pueblos que manifiesta el siguiente estado demostrativo de todas aquellas, de sus ermitas ú oratorios, conv. y del número de personas que la sirven, como igualmente de la clase de curatos, y de las personas ó corporaciones que tienen el derecho de su presentacion.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	Santuarios ó erm. con culto público.	Conv. suprimidos.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de eclesiástic. Párrocos.	Beneficiad.	Coadjutores	Sacristanes y otros dependientes.
Abanto.	La Asuncion de Ntra. Sra. . .	»	2	»	»	»	4	»	4
Acered.	Idem..	»	4	»	»	»	5	»	1
Alhama..	La Natividad de Ntra. Sra.. .	»	3	»	»	»	5	»	1
Aldehuela de Liestos.	La Asuncion..	»	2	»	»	»	2	»	1
Alarva.	San Andrés Apóstol.	»	2	»	»	»	4	»	1
Aluenda.	La Coronacion de Maria Sma.	»	2	»	»	»	2	»	1
Aldehuela de Tobed.	San Bartolomé.	Entrada.	»	»	El cabildo del Sepulcro.	1	»	»	1
Aniñon.	Ntra. Sra. del Castillo.. . . .	»	5	»	»	»	10	»	1
Ateca..	La Asuncion.	»	11	1	»	»	11	»	1
Atea..	Idem..	»	4	»	»	»	4	»	1
Belmonte.	San Miguel..	»	3	»	»	»	9	»	1
Bubierca.	Idem..	»	4	»	»	»	8	»	1
Calmarza.	San Blas..	Vic.º perp.º	2	»	El cabildo de Sta. Maria.	1	»	»	1
Campillo.	San Juan Bautista.	Prior 1.º asc.	2	»	La Encomienda de S. Juan	1	»	»	1
Calatayud.	Sta. Maria.	Término.	5	»	»	1	»	1	1
	Sto. Sepulcro.	»	»	»	El capítulo.	1	»	»	1
	San Andrés.	»	»	»	»	»	5	»	1
	San Juan..	»	5	»	»	»	7	»	1
	San Martin..	»	»	10	»	»	2	»	1
	San Pedro.	»	2	»	»	»	9	»	1
	Santiago..	»	1	»	»	»	3	»	1
	San Torcuato.	»	»	»	»	»	2	»	1
	San Benito..	Vicaría.	»	»	El ayuntamiento.	1	»	»	1
	Sta. Lucia.	2.º ascenso.	»	»	La órden de San Juan.	1	»	»	1
Carenas..	Sta. Ana.	Entrada.	3	»	El Monasterio de Piedra.	1	»	»	1
Castejon de Armas.	Transfiguracion de Ntro. Sr.	»	1	»	»	»	3	»	1
Castejon de Alarva.	San Bartolomé..	»	2	»	»	»	2	»	1
Cetina..	San Juan Bautista.	Prior.	4	»	La órden de San Juan.	1	6	»	1
Cervera de Aniñon.	Sta. Tecla.	»	3	»	»	»	5	»	1
Cimballa.	La Purificacion de Ntra. Sra.	»	1	»	»	»	3	»	1
Contamina.	San Bartolomé..	Entrada.	»	»	El cabildo de Sta. Maria.	1	»	»	1
Cubel.	La Asuncion..	»	4	»	»	»	5	»	1
Clares..	Ntra. Sra. del Castillo. . . .	»	1	»	»	»	3	»	1
Chodes.	San Miguel..	Vicaría.	»	»	Conde de Morata.	1	»	»	1
Embid.	San Pedro.	»	5	»	»	»	4	»	1
Fuentes de Jiloca. .	Idem..	»	5	»	»	»	12	»	1
El Frasno.	La Asuncion.	»	1	»	»	»	5	»	1
Godojos.	La Purísima.	Entrada.	3	»	Conde de Camarasa.	1	»	»	1
Huermeda.	San Paterno.	Filial.	4	»	El cabildo de Sta. Maria.	»	»	1	1
Ibdes.	San Miguel..	»	8	»	»	»	11	»	1
Inoges.	Idem..	Entrada.	1	»	El cabildo del Sepulcro.	1	»	»	1
Lavilueña..	Sta. Maria.	Id.	3	»	El de Sta. Maria.	1	»	»	1
Malanquilla.	La Asuncion.	»	3	»	»	»	3	»	1
Maluenda	Idem..	»	2	»	»	»	6	»	1
	San Miguel..	»	2	»	»	»	2	»	1
	Sta. Justa y Rufina.	»	2	»	»	»	5	»	1
Mara.	San Andres.	»	3	»	»	»	5	»	1
Miedes.	San Pedro.	»	»	»	»	»	7	»	1
Monterde.	La Asuncion.	»	5	»	»	»	5	»	1
Monton.	La Purísima.	»	4	»	»	»	6	»	1
Morata de Jiloca. . .	San Martin..	»	2	»	»	»	7	»	1
Morata de Jalon. . .	Sta. Ana..	2.º ascenso.	2	»	El conde de Morata.	1	»	1	1
Morés..	Ntra. Sra. del Rosario.	Entrada.	2	»	El de Aranda.	1	2	»	1
Moros..	Idem..	»	5	»	»	»	8	»	1
Munebrega.	San Felix.	»	2	»	»	»	12	»	1
Nuevalos.	San Juan y Sta. Basilisa. . . .	Entrada.	4	1	El prior del Sto. Sepulcro.	1	3	»	1
Orera.	Santiago el Mayor.	»	2	»	»	»	2	»	1
Olbes.	Sta. Maria.	»	1	»	»	»	5	»	1
Pardos.	La Asuncion.	Entrada.	2	»	El cabildo de Sta. Maria.	1	»	»	1
Paracuellos de Jiloca.	San Miguel Arcángel..	»	3	»	»	»	9	»	1
Paracuellos de Jalon.	San Pedro.	»	2	»	»	»	6	»	1
Purroy.	Ntra. Sra. del Remedio. . . .	Entrada.	»	»	Baron de Purroy.	1	»	»	1
Ruesca.	Sto. Domingo de Silos.. . . .	»	2	»	»	»	3	»	1
Sta. Cruz de Tobed..	San Blas..	Entrada.	2	»	El cabildo del Sepulcro.	1	»	»	1
Sabiñan.	La Asuncion..	»	4	»	»	»	8	»	1
Señoria de Sabiñan..	San Miguel Arcángel.	Entrada.	»	»	Junta de com. de Calat.	1	»	»	1
Sediles.	La Sta. Cruz.	»	1	»	»	»	2	»	1
Totales. . . .			151	12		21	208	3	66

Continuacion del estado anterior.

Sumas anteriores.		»	151	12	»	21	208	3	66
Sestrica.	San Miguel.	2.° ascenso.	4	»	El Duque de Hijar.	1	»	1	1
Terrer.	La Asuncion.	»	2	»	»	»	6	»	1
Terrer (señoria de). .	Idem.	Entrada.	»	»	La Jta. de com. de Calad.	1	»	»	1
Torres.	San Martin obispo.	Id.	»	»	Ordinaria.	1	»	»	1
Tobed.	San Pedro Apóstol.	Id.	2	»	El cabildo del Sepulcro.	1	»	»	2
Torralba.	San Felix Mártir.	»	3	»	»	»	6	»	1
Torrelapaja.	San Millan.	»	1	»	»	»	2	»	1
Torrijo.	San Juan Bautista.	»	6	»	»	»	9	»	1
Velilla.	La degollacion de S. J. Bautista.	Entrada.	2	»	El Cabildo de Sta. Maria.	1	2	»	1
Villalba. . . . . . . ,	San Cristóbal.	»	1	»	»	»	2	»	1
Viver de Vicot. . . .	San Jorje.	Filial.	»	»	De Belmonte.	1	»	»	1
Viver de Sierra. . . .	San Miguel.	»	3	»	»	»	2	»	1
Verdejo	San Millan.	»	1	»	»	»	2	»	1
Villanueva de Jalon.	Ntra. Sra. de la Huerta. . . .	1.° ascenso.	»	»	Conde de Morata.	1	»	»	1
Villarroya.	San Pedro Apóstol.	»	3	»	»	»	12	»	1
Vijuesca.	San Miguel.	»	2	»	»	»	4	»	1
Villalengua.	La Asuncion.	2.° ascenso.	5	»	La encomienda de S. Juan	1	5	»	1
Valtores.	La Asuncion de Ntra. Sra. . .	Entrada.	1	»	El capítulo de Terrer.	1	»	»	1
Jaraba.	La Transfiguracion del Señor.	Id.	1	»	El capítulo de Sta. Maria.	1	»	»	1
TOTALES.			188	12		31	260	4	86

NOTA. La mayor parte de las parr. se hallan servidas por capítulos que forman los beneficiados que en ellas residen, y en ellos está la cura de almas: de aqui proviene la no espresion de la clase á que corresponden sus curatos y demas.

Asi de estos beneficios, como de las prebendas de que se habla en el art. hay muchas vacantes en el dia.

CALATAYUD: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr. c. g. de Zaragoza, dióc. de esta c. y de la de Tarazona: tiene una c. 18 v., 24 l., 2 barrios ó ald., una granja y un cas. forman 40 ayunt.: y las dist. principales son las siguientes:

	Calatayud	Alarva	Aldehuela de Tobed	Aluenda	Brea	Embid de la Ribera	Frasno (el)	Gotor	Yllueca	Inojes	Jarque	Morata de Jalon	Morata de Jiloca	Mora	Nigüela	Purroy	Sta. Cruz de Tobed	Terrer y Señoria	Saviñan y Señoria	Sestrica	Tierga	Villanueva de Jalon	Zaragoza
Alarva.	4																						
Aldehuela de Tobed.	4	4																					
Aluenda.	2	4	1 1/2																				
Brea.	4	6	4 1/2	3																			
Embid de la Ribera.	2	5	2	1 1/2	3																		
Frasno (el).	3	6	2 1/2	1/2	3	2																	
Gotor.	5 1/2	8	6 1/2	4	2	5	5																
Yllueca.	4 1/2	6 1/2	5	3 1/2	1/2	4 1/2	4 1/2	1/2															
Inojes.	3	4 1/2	1	1 1/2	4	3	1 1/2	5 1/5	5														
Jarque.	6	7	5 1/2	4 1/2	1	5	4 1/2	1/2	1	6													
Morata de Jalon.	5	7 1/2	4 1/2	3	1 1/2	3	1 1/2	2 1/2	2	2 1/2	3												
Morata de Jiloca.	2 1/2	1	4	4 1/2	6 1/2	4 4/2	5 1/2	7 1/2	7	4	8 1/2	7											
Mora.	3	7	3	1 1/2	1 1/2	2	1	2 1/2	2	3 1/2	2 1/2	2 1/2	5 1/2										
Nigüela.	5	9	5	4	1 1/2	3 1/2	3 1/2	2 1/2	2	5	3	2	6 1/2	2									
Purroy.	4	7 1/2	2 1/2	1 1/2	1	2 1/2	1	2	1 1/2	3	2 1/2	1	6	1	2								
Sta. Cruz de Tobed.	3	3 1/2	1/2	1 1/2	4 1/2	3 1/2	1 1/2	5 1/2	5	1	6	3	3	2 1/2	4	2							
Terrer y Señoria.	1	3	5	3	5	3	4	6 1/2	5 1/2	4	7	5	3 1/2	4	6	5	4						
Saviñan y Señoria.	3	7	3	1	2 1/2	1	1	2	1 1/2	2 1/2	2 1/2	2	5 1/2	1	2	1	2	4					
Sestrica.	4	8	4 1/2	3 1/2	1 1/2	2	3	2	1 1/2	4	2	2	6 1/2	1	2	1	4	5	2				
Tierga.	7	11	6	5	2	6	5	2	2	6 1/2	2	4	9 1/2	4	2	3	6	8	4	3			
Villanueva de Jalon.	5	9	3 1/2	2 1/2	2	3 1/2	2	3	2 1/2	4	3 1/2	1/2	7	1 1/2	3	1	3	5	2	2	4		
Zaragoza.	15	19	14 1/2	13	15	15	12	16	15 1/2	13 1/2	16 1/2	12	18	14	13	13	13	16	15	14	16	13	
Madrid.	42	44	46	44	46	44	45	47 1/2	46 1/2	45	45	46	44	45	47	46	45	44	45	46	49	47	57

Se halla sit. al SO. de la prov. en el terreno mas fértil y ameno de toda ella, con buena ventilacion y CLIMA saludable: confina por N. con el de Tarazona; por E. con el de Daroca; por S. tambien con el de Daroca y con el de Ateca, y por O. con este último, estendiéndose 9 leg. de N. á S. 6 de E. á O. y abrazando una circunferencia de 42 1/2 leg.; todas las llanuras que en él se encuentran, entre las que apenas hay alguna notable, las forman las tierras de regadío; porque las de secano son laderas ó descensos de montañas mas ó menos pendientes, y mas ó menos elevadas: estas montañas llevan generalmente los nombres de los l. donde se encuentran, pero todas dependen digámoslo así de 2 sierras, que son las principales que ocupan el distrito que describimos: la primera y mas elevada es la sierra de Vicor, que entrando en el terr. del part. por el N. del mismo y térm. del l. de Jarque, continúa hasta penetrar en el de Daroca por sus l. de Ruesca y Codos: no se conoce con exactitud la mayor altura de esta sierra; pero desde su base enfrente de Belmonte, hasta la cúspide llamada del Rayo al O. de Viver de Vicor, se conceptúa aproximadamente 1 1/4 leg., siendo inferior gradualmente la de los demás picos que presenta: facilitan el paso de esta montaña, varios puertos de los cuales unos se hallan en su cúspide, otros á la der. del r. *Jalon* y otros á su izq., siendo mas ó menos accesibles segun los parages que en la misma ocupan: entre los primeros se encuentran el de Inoges, el de Viver, de Vicor, y el de Codos: los que se hallan á la izq. del r. *Jalon* se denominan de Jarque y de Viver de la sierra, y los de la der. el de Cabero ó de Calatayud, el del Grasno y el de la Condesa: estos están en la carretera que conduce de Madrid á Zaragoza, y sin embargo de que los cercan grandes sinuosidades y derrumbaderos, los defienden las obras de construccion y conservacion de dicha carretera. La segunda de las 2 sierras que hemos marcado como principales, se llama sierra de Castejoncillo; ocupa la parte del S. de este part. y atraviesa los l. de Alarva, Olbés, Castejon de Alarva y Munebrega: esta montaña no es tan inaccesible como la anterior, ni ofrece tantos precipicios y tan grandes derrumbaderos.

La sierra de Vicor es el primer ramal de montañas que destacando del Moncayo, se encaminan de NO. á SE. por esta part. del ant. reino de Aragon; es una continuacion de las canteras metalíferas que por muchos puntos señala aquel enorme promontorio; asi es que en los térm. de casi todos los pueblos á que pertenece alguna parte de dicha sierra de Vicor, se registran canteras de rocas primitivas, graníticas, guarlitas, espáticas, gueisicas, anfibólicas, micáceas, pizarras y esquistas; en algunos sitios se han observado lavas volcánicas y muchas cristalizaciones ígneas: desde el punto en que la repetida sierra entra en este part. jud. hasta el en que fina el mismo, se hallan muchos parages en los que de antiguo se beneficiaron metales, y habiendo reconoccido algunos de estos sitios, se han abandonado, como tambien otros nuevos registros por falta de conocimientos mineralógicos, y por la escasez de combustibles. Los minerales de hierro son abundantes y de escelente calidad en Mesones, el Frasno, Sta. Cruz y otros térm.; el de cobre se encuentra en Paracuellos de la Ribera, y Viver de la Sierra, Tobed y Orera; en Sta. Cruz de Tobed hay mina de galena argentífera beneficiada aun despues de la espusion de los árabes y se encuentran copiosos terrenes de azufre en Tobed, Belmonte, Maluenda, Calatayud y Paracuellos de Jiloca, aunque solo en el último pueblo hay una mina registrada y para ponerse en laboreo. Tambien los térm. de Munebrega, Olbés, Alarva y Castejon de Alarva en la sierra de Castejoncillo, tiene colinas metalíferas, pero no estan reconocidas, ni clasificados sus minerales.

No se hallan canteras de mármol en ninguno de los pueblos del part. de que hablamos, pero abundan las piedras calcáreas de sedimento y sulfatos calcáreos, en muchos de ellos hay bastantes de brecha, almendrilla y gre ó asperon fino, y de la que mas se encuentra es pizarra y esquisita micácea. A 1/2 hora de Calatayud en el camino del cast. de Campiel y sitio llamado de la Soledad, hay unas cuevas llamadas de la arcilla que consisten en unas grandes escavaciones hechas en lo ant. al parecer para estraer la marga calcáreo-aluminosa, que verosímilmente empleaban para beneficiar los campos, en cuyas cuevas se registran en la actualidad grupos cristalizados de estaláctitas que constan de materia aluminosa á que denominan alumbre de pluma, pero ningun beneficio reportan y solo á muy poca dist. est raen la creta para limpiar y purificar los tejidos de laña.

Las sierras de que hablamos no permiten en su mas grande elevacion vegetar otras plantas, que algunas pertenecientes á la temperatura frigida, tales como el tejo, redod ndron, antojanto, tomillo rastrero y algunas otras; mas su descenso se encuentra por lo general poblado, asi es que á la der. de la de Vicor está el monte chaparral y rebollar de Torralba, que tiene un cuarto y medio de estension y 1 1/2 leg. de circunferencia; el resto de su térm. es pelado aunque no dejan de hallarse arbustos de espinos, enebros, retamas, romeros, aliagas, tomillo, salvia, agedrea, espliego, y muchos otros; asi como diferentes yerbas medicinales y de pasto que abundan en todas las tierras eriales, cerros y cabezos sueltos: lo mismo sucede con los demas montes que así siguiendo la vertiente der. como la izq. de Vicor, y las de Castejoncillo, llevan los nombres de los pueblos á que pertenecen, crian los mismos árboles y plantas con corta diferencia, y de cuya estension y demas circunstancias se habla en los respectivos artículos de dichos pueblos. Entre todos los montes de que hablamos, no hay ninguno que pueda citarse como de comun y útil para maderage y carbonil, sino el de Jarque; el pais se provee de estas materias de los lejanos pinares de Soria, pues las únicas maderas de construccion que en él se conocen, son álamos, olmos y sauces, y las plantaciones que hay pertenecen á particulares.

Hemos dicho que las llanuras que se encuentran en el terr. del part. jud. de Calatayud las forman las tierras de regadío; y con efecto, todas consisten en las cañadas ó valles que hacen los alveos de sus r. y de sus arroyos: el principal está en la ribera del *Jalon* que baña los térm. de Terrer, Calatayud y su barrio de Huermeda y cas. de Campiel, Embid de la Ribera, Paracuellos de la Ribera, Sabiñan, Morés, Purroy y Villanueva de Jalon, fertilizando sus frondosas vegas; el segundo valle ó cañada lo forma la ribera del *Jiloca*, que cruza los térm. de Morata de Jiloca, Velilla de Jiloca, Paracuellos de Jiloca y Maluenda, fértil tambien y estenso; el tercero se halla en la base de la sierra de Vicor y es fertilizado por las escasas aguas del r. *Miedes* ó *Peregil*, que riegan los térm. de Belmonte, Villalba y parte del de Calatayud, donde confluye con el *Jalon*; el cuarto es un corto valle entre los térm. de Torralba y Calatayud bañado por el *Ribota*, que tambien confluye con el espresado *Jalon*, en el térm. de la referida c.: un arroyo llamado *Grio*, de corriente escabrosa y que apenas deja terreno llano para el cutivo, forma otro de los valles ó cañadas que se conocen en este part. jud.; llámase así apesar de ser pendiente su terreno, porque sus aguas y las de las fuentes que brotan en los barrancos que se le unen, proporcionan riego á tierras cuyas producciones son las mejor reputadas en el pais, particularmente la del aceite y el vino. Los pueblos de Jarque, Gotor, Illueca y Brea, ocupan un terreno fertilizado por el r. *Aranda*, y esta es otra de las cañadas conocida con el nombre de Ribera, de Aranda: los de Tierga, Mesones, Niguella y Arandiga, se hallan en la ribera del *Isuela* cuyo r. fertiliza sus térm. y forma otra de las citadas cañadas: este r. y el de *Aranda* unidos, desaguan en el repetido *Jalon*, en el térm. del espresado l. de Arandiga: por último, hay un anchuroso valle llamado la Hoya de Munebrega, que tiene su origen en las sierras de Castejoncillo y concluye en los mojones del térm. de Laviñuela del part. de Ateca; es una conca de terreno fértil y fresco, compuesto de partículas que lo constituyen como de primer orden para la vegetacion; comprende parte de los térm. de Castejoncillo, Olbes y Munebrega, en cuyo último punto presenta un manantial copioso con el que se riegan sobre 200 anegadas de tierra, que pord. muy ricas hortalizas y legumbres. Aun podrian citarse algunos otros valles aunque de menos estension, pero baste decir de ellos que son artificiales y formados por los vec. de los pueblos en que se encuentran, los que aprovechando los pequeños manantiales por medio de balsas ó depósitos de agua, han hecho productivo un terreno erial aplicándolos segun su posicion á la cria de frutales, olivos, vides y otros árboles. Como al principio se dijo, el terreno del part. jud. de Calatayud, favorecido por la naturaleza, es de la mejor calidad y de lo mas fértil; sin embargo, la cosecha de cereales que en tiempo en que las lluvias acuden con oportunidad, basta para el consumo de su pobl. y ganados, no llega en años escasos de agua á cubrir aquellas necesidades; pero de todas las demas prod., particularmente de cáñamo, vino, aceite, frutas de todas clases y hortalizas, abundan de tal ma-

nera, que constituyen el primer art. de su comercio con su esportacion, porque son muy apreciadas en atencion á la buena calidad de todas ellas respectivamente. La ind. agrícola absorve por lo regular la atencion de estos hab., que no obstante tambien se dedican á la pecuaria y les reporta grandes beneficios; mas es sensible que descuiden la fabril, contando con unos elementos de prosperidad, lo mas seguros; la abundancia del cáñamo que prod. este terreno, la bondad del clima y de las aguas para todas cuantas operaciones necesita esta materia hasta convertirse en buenos tejidos de lenceria, y la destreza que estos hab. han adquirido en las primeras preparaciones, debian ser otros tantos estímulos que introdujeran y fomentasen fábricas de todas clases; mas las únicas que existen pertenecen á la clase de cordeleria y al tejido de lienzos bastos y lonas para hacer sacas ordinarias: el tantas veces repetido r. *Jalon*, cuyas aguas son celebradas por mas de un concepto, poseen tambien la particularidad de dar el mas fino temple á los instrnmentos de acero cortante, á las armas y sierras; pero tambien se han perdido las ant. fáb. y solo en Calatayud se construyen hoces para la poda y la siega, que son muy apreciadas porque tienen siempre el mismo temple que antes recibieran: hay asimismo hasta 25 molinos de aceite, 39 harineros y varias fáb. de paños ordinarios, de papel de estraza y de jabon que constituyen la ind. de este part. despues de ejercitarse igualmente todas las demas artes y oficios mecánicos de mas precisa necesidad, y en el pueblo de Tobed se ocupan hasta 100 personas en la fabricacion de loza parda, de donde provienen los cazuelos de Calatayud: la comercial consiste en la estraccion como se ha dicho de varias de sus prod., particularmente del cáñamo, vino, aceite y frutas; de algunos de los objetos fabricados en el pais como el papel de estraza, cordeleria y alpargatas etc.; de las lanas sobrantes; de zumaque que venden para las fábricas de curtidos de la prov. y mas particularmente para las de Cataluña, y que es cultivado con provecho en los pueblos de Embid de la Ribera, Paracuellos de la Ribera, Morés, Sestrica y Saviñan, y la Rubia, cuya raiz tintatorial crece espontáneamente en las márg. de las viñas, de los olivares y terrenos cultivados que del mismo modo venden para las fáb. de Cataluña, importando á su vez todos aquellos artículos y géneros que faltan. Dos ferias se celebran en todo el part.: una el 8 de setiembre en la cap., y otra en 11 de noviembre en Arandiga, de las que se hace mencion en sus

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Alarba.	Tarazona	47	225	56	»	56	53	1	1	2	1	4	»
Aldehuela de Toved.	id.	12	55	13	»	13	10	1	»	2	1	3	»
Aluenda.	id.	20	94	23	»	23	22	1	»	2	1	3	»
Arandiga.	Zaragoza	139	660	112	4	116	112	1	1	4	1	5	»
Belmonte.	Tarazona	174	825	133	»	133	130	1	1	6	1	6	1
Brea.	Zaragoza	221	1,050	161	1	162	153	1	1	6	1	6	»
Calatayud.	Tarazona	1,500	7,125	589	29	618	528	1	2	11	1	9	1
Castejon de Alarba.	id.	16	75	18	»	18	16	1	»	2	1	3	»
El Frasno.		154	732	121	»	121	116	1	1	4	1	5	»
Embid. de la Ribera.	Tarazona	47	225	56	»	56	53	1	1	2	1	4	»
Gotor.		140	673	121	3	124	118	1	1	4	1	5	»
Huermeda (*).	Tarazona	»	»	60	»	60	55	1	1	2	1	4	»
Illueca.	Zaragoza	284	1,350	192	2	194	118	1	1	6	1	6	»
Inojés.	Tarazona	32	150	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»
Jarque.	Zaragoza	158	750	123	5	128	118	1	1	4	1	5	»
Maluenda.	Tarazona	237	1,125	170	4	174	170	1	1	6	1	6	»
Mesones.	Zaragoza	110	525	95	»	95	92	1	1	4	1	5	»
Morata de Jiloca.	Tarazona	78	369	76	2	78	76	1	1	2	1	4	»
Morés.	id.	63	300	67	3	70	67	1	1	2	1	4	»
Munebrega.	id.	289	900	142	2	144	140	1	1	6	1	6	»
Nigüela.	Zaragoza	33	159	39	»	39	37	1	»	2	1	3	»
Olver.	Tarazona	84	375	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»
Orera.	id.	37	175	43	»	43	40	1	»	2	1	3	»
Paracuellos de Jiloca.	id.	110	525	95	1	96	93	1	1	4	1	5	»
Paracuellos de la Ribera.	id.	129	612	106	4	110	106	1	1	4	1	5	»
Purroy.	Zaragoza	32	150	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»
Santa Cruz de Toved.	Tarazona	98	464	86	3	89	83	1	1	4	1	5	»
Saviñan y Señoria.	id.	206	975	152	2	154	122	1	1	6	1	6	»
Sediles.	id.	24	115	28	»	28	26	1	»	2	1	3	»
Señoria de Terrer (**).	id.	»	»	22	»	22	21	1	»	2	1	3	»
Sestrica.	id.	174	825	133	4	137	133	1	1	6	1	6	»
Terrer.	id.	100	450	76	8	84	76	1	1	2	1	4	»
Tierga.	Zaragoza	58	274	64	3	67	64	1	1	2	1	4	»
Torralba.	id.	72	340	72	5	77	72	1	1	2	1	4	»
Torres (***).	Tarazona	»	»	18	»	18	17	1	»	2	1	3	»
Toved.	id.	110	525	95	3	98	95	1	1	4	1	5	»
Velilla de Jiloca.	id.	32	150	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»
Villalba.	id.	16	75	19	»	19	18	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Jalon.	id.	14	50	16	»	16	15	1	»	2	1	3	»
Viver de la Sierra.	Tarazona	47	225	56	»	54	56	1	1	2	1	4	»
		4,994	23,672	3,635	91	3,726	3,469	40	28	135	40	175	2

(*) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza imponible y las contribuciones que paga se incluyen en el de Calatayud.
(**) Idem con Terrer.
(***) Idem con Calatayud.

respectivos art. (V.). Los **caminos** que cruzan el part. jud. de Calatayud se hallan en bastante mal estado, á escepcion de la carretera real de Calzada que conduce desde Madrid á Zaragoza; entra en dicho part. por el l. de Terrer, y sale pasado el del Frasno; en las 5 1/2 leg. que corre, tiene varios y buenos paradores, un portazgo y paradas de posta y relevos de diligencia: de la misma c. parten un camino carretero para Daroca, que atraviesa el barrio de Torres y los l. de Villalba y Belmonte, y otro de herradura que dirige por Paracuellos, Maluenda, Velilla despues de cuyo pueblo hay una venta en la que sale del part.: hácia la parte opuesta conduce tambien un camino hasta Soria que igualmente principia en Calatayud: es de herradura y cruza por Torralva y otro que guia á Molina pasando por Munebrega: todos estos caminos tienen ramificaciones que dirigen á Borja y Tarazona y varios pueblos.

Los naturales del part. jud. de Calatayud, dedicadas las tres cuartas partes á la agricultura, participan de las costumbres casi comunes á esta clase de sociedad; son sóbrios, aplicados al trabajo y muy adictos á diversiones y juegos de fatiga; demasiado insistentes en su opinion, con frecuencia se arman disputas que generalmente degeneran en sangre, y aunque mucha parte de los demas hab. adolecen de los mismos defectos, las gentes de alguna ilustracion enmiendan y disimulan estas faltas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 62, uno absuelto de la instancia y 16 libremente, 44 penados y un contumaz, un reincidente en el mismo delito y 2 en otro diferente, con el intérvalo de un año desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 37 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 61 eran hombres y una mujer: 22 solteros y 40 casados; 11 sabian leer y escribir; 9 no tenian instruccion alguna, de los restantes no consta; 2 egercian profesion científica ó arte liberal, y 60 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de herida, uno con arma de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 3 con arma blanca permitida, uno con prohibida y 11 con instrumento contundente.

Terminamos el art. con las noticias que presta el cuadro sinóptico que sigue:

su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con espresion de su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
3	2	2	»	»	»	»	7	0'0	48600	1034 2	210	11218	217 14	45 14	21'02
3	2	»	2	3	1	»	11	0'1	7500	1363 21	625	1654	137 28	30 2	22'05
3	2	1	5	2	1	1	15	0'2	11600	580	123 13	2892	144 20	30 15	24'93
14	7	8	4	8	9	11	61	1'8	133100	885 20	186 17	23245	167 3	38 7	18'88
13	7	6	7	9	5	6	53	2'4	82500	474 5	100	18286	105 3	22 5	21'92
13	14	15	16	7	13	9	57	2'8	118200	534 27	112 19	27836	125 32	26 17	23'04
85	80	94	89	75	46	38	507	20'6	1172400	781 20	154 18	221700	147 22	31 3	18'91
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	34800	2165	464	6577	411 6	42 24	18'91
9	12	8	9	11	2	»	51	2'1	92500	600 21	126 12	20601	133 26	28 4	22'27
2	2	2	2	»	»	»	8	0'6	36800	782 33	163 19	7997	172 9	34 22	21'73
7	9	9	10	7	3	1	46	1'8	63500	453 16	94 12	16287	116 11	37 6	25'65
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	30	29	18	19	9	6	127	3'8	192400	647 15	142 18	36458	128 24	27 2	19
3	8	3	2	3	1	1	21	0'4	23200	725	154 22	2255	163 9	34 25	22'52
10	10	14	12	16	9	10	81	2'2	95100	601 30	126 21	20733	131 7	27 21	21'80
10	11	14	15	6	6	6	68	3'2	145300	013 3	129 5	33321	140 20	29 21	22'93
7	5	8	8	6	2	3	39	1'5	68100	919 3	729 23	15909	144 21	30 10	23'36
5	5	8	5	10	3	3	39	1	79200	1015 13	214 21	16006	205 7	43 13	20'20
11	8	5	5	3	4	4	40	0'6	62600	993 22	200 22	12354	212 92	44 17	19'73
17	10	9	11	5	6	8	66	2'6	181500	976 6	105	36429	192 25	40 16	19'74
3	4	1	2	»	2	2	14	9'4	41600	1260 22	261 21	8147	246 29	51 8	19'58
4	4	3	»	4	2	3	26	1'1	74400	882 5	197 18	16078	191 13	42 29	21'68
3	3	3	3	2	3	2	19	0'5	49600	1340 8	283 14	11449	308 21	65 8	23'02
7	1	5	6	9	7	4	39	1'5	87100	791 27	161 30	19400	176 12	36 32	21'27
13	15	9	5	9	5	6	62	1'7	65000	470 28	107 23	15568	120 23	25 14	23'62
»	»	»	»	»	»	»	»	0'4	18600	590 21	136	4501	143 16	30 20	24'69
3	1	5	7	4	5	4	29	1'3	44400	450 2	95 24	10693	109 4	23 1	24'08
9	14	13	7	14	15	11	83	2'7	176600	857 9	181 4	31556	153 6	32 12	17'87
4	2	»	6	2	»	»	14	0'3	43300	1804 6	376 17	8123	338 15	70 21	18'76
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	13	12	14	6	16	4	72	3'3	96600	560 31	118 10	21601	124 5	26 3	22'13
8	9	4	4	6	5	5	41	1'2	85200	852	189 11	17867	178 32	39 26	21'01
6	4	3	2	1	2	2	19	0'8	59200	1020 23	216 2	11511	198 15	52	19'44
9	9	3	2	6	3	3	35	1	66217	919 23	194 25	13582	188 31	39 22	20'51
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	9	6	12	6	3	3	51	1'5	73200	666 12	139 21	17161	155 31	32 22	23'39
2	4	3	6	3	6	6	90	0'4	59100	1849 29	394	11254	351 23	65 1	19'03
»	4	4	»	2	2	3	14	9'2	26609	1662 17	254 32	4992	312	66 29	18'76
2	»	3	1	1	»	»	7	0'1	15100	1121 14	314	3340	238 19	66 26	21'27
3	4	3	3	5	3	3	25	0'2	34200	748 31	156 15	7362	156 21	32 24	20'91
332	324	315	300	270	193	167	1904	66'5	3762517	753 15	158 32	768097	153 27	32 15	20'33

NOTA. En las contribuciones se incluye la de culto y clero por la suma de rs. vn. 173,488 que sube á razon de 34 rs. 24 mrs. por vecino, 7 rs. 17 mrs. por hab., y 4'61 por 100 de la riqueza.

CALATAYUD: c. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15 leg.), cab. del part. jud., adm. de rent., de loterias, de correos y del Arcedianado de su nombre, dioc. de Tarazona (12).

Situacion y clima. A la orilla izq. del r. *Jalon*, cerca de la confluencia del *Jiloca* con el mismo, en un llano en el declive de 2 cerros y varias colinas, donde existen los restos de varias fortificaciones árabes, y delante tiene una estensa, fértil y hermosa vega; goza de buena ventilacion y clima saludable y templado.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone de dos partes que se llaman alta y baja; la primera la forman los barrios que debieron existir en tiempo de los moros, por lo que se le da el nombre de Moreria, y aun se conservan hoy, aunque sus casas no son mas que cuevas abiertas en la peña, habitadas por gentes infelices, y se titulan barrio de Barrera, de Consolacion, Verde, de la puerta de Soria, etc.; la parte baja tiene 5 calles principales, 58 menores y callejuelas, y 22 plazas y plazuelas, una de estas, en la que está el mercado, es grande y hermosa en todos conceptos: 1,000 casas bien fabricadas y con buenas distribuciones y comodidades interiores, se encuentran en las referidas calles y plazas, en las que se ven ademas otros escentes edificios: hay entre estos 9 conv. suprimidos, 6 que habitan religiosas; algunos oratorios; 3 hospitales; un hospicio; un fuerte; una casa de baños; otra llamada de la Comunidad; otra municipal; un palacio episcopal: un colegio; un cuartel; un teatro; una plaza de toros, y un matadero: tiene 2 colegiatas y 11 parr., tituladas aquellas de Sta. María y del Sto. Sepulcro, y estas con los mismos nombres, las dos primeras, y las otras con los de San Andres, San Juan, San Martin, San Pedro, Santiago, San Torcuato, San benito, Sta. Lucia y San Miguel,

Colegiatas, parroquias y conventos. La colegiata de Sta. Maria que merece el nombre de Insigne igl. colegial de Sta. Maria la Mayor, se halla servida por un cabildo compuesto de un dean presidente con uso de pontificiales, 3 dignidades, 4 oficios de patronato particular y 15 canónigos; teniendo ademas 10 raciones, varios capellanes de coro y altar, y otros sirvientes: el curato de esta parr. es de térm. y reside en el cabildo: en el dia se halla servido por el canónigo magistral, quien tiene un regente que le ayuda en el desempeño de este ministerio: á esta parr. está unida como filial la igl. llamada de la Consolacion, servida por un capellan titulado el Racionero de Consolacion. La igl. de Sta. Maria, se cree fue la mezquita mayor de los árabes, y Alonso el Batallador, 1.º de Aragon, al conquistar esta c. de los moros en el año 1120, la erigió en colegial, concediéndola rentas que despues fueron confirmadas por Alonso de Castilla, cuando por la muerte de aquel rey entró en Aragon en 1135: es la silla del Arcedianado de Calatayud, y su vicaria general ejerce privativamente jurisd. contenciosa: en ella se celebraron las primeras Cortes de Calatayud, siendo rey D. Pedro IV, quien se hospedó en el palacio episcopal: consta de 3 naves de 150 pies de long. por 100 de lad., correspondiendo 42 á la de enmedio y 29 á las laterales: su planta es cruz latina, y en su cabeza, que es recta, se halla el retablo mayor y un precioso altar colateral con Ntra. Sra. de la Peña: 20 pilastras con columnas resaltadas, y de pequeños y lisos pedestales, sostienen la bóveda que está blanqueada, y cuya superficie se halla adornada por varias molduras rectilíneas y curvilíneas con rosetones dorados en su centro: tiene una media naranja, cúpula, en cuya superficie hay 4 ventanas rectangulares de una vara de anchura y dos de altura, todas ellas con vidrios; hay tambien en la misma 8 estátuas de tamaño natural doradas, que ocupan otros tantos nichos, y debajo, en las intercepciones, los cuatro Evangelistas dorados en relieve, cuyo campo es elíptico: ademas de las cuatro ventanas espresadas en la cúpula, hay otras ocho circulares en los costados del templo, de 5 palmos de diámetro tambien con vidrios: contiene 10 capillas, 2 de estas á la cabeza de las naves; 3 en el costado der.; 2 en el izq. y 3 al pie, todas construidas con variedad, y sus fachadas llenas de molduras; cada una con su enrejado, y un escudo que pertenece á las familias que las erigieron: distínguese entre todas la que está en medio de las tres del pie, por la ostentacion de su frontis, lo esmerado de la media naranja y cúpula con que concluye; y por sus adornos, entre los cuales hay dos grandes cuadros en los costados, iguales en su long. y lat. La colateral á esta, tiene á su entrada 2 columnas sueltas de yeso á que sirven de base 4 niños unidos por la espalda; y la última del costado der. que está inmediata á la anterior, 2 grandes estátuas de yeso, una de ellas con una áncora, concluyendo en su centro con una pequeña media naranja y cúpula.

El coro es bajo, y se halla sit. entre 4 pilares de los 10 que sostienen la nave interior á dos tercios de long., contada desde la cabeza: es cerrado por los costados y espalda, y frente al presbiterio por un elevado y hermoso enrejado con balaustrado de bronce, sostenido por pedestales de marmol negro con algunas molduras de jaspe: encima del enrejado se ve la vírgen de la Asuncion, de gran tamaño, sobre una nube y rodeada de ángeles; dando vuelta despues al coro un balconaje con antepecho de yeso; á la parte esterior de los costados hay 20 columnas sueltas en mosáico de mármol negro que corresponden al órden corintio, y en sus estremidades 7 altares, 8 estátuas y 2 pequeñas entradas al coro; sobre las cornisas de las columnas una multitud de estátuas de yeso de varios tamaños que representan á San Iñigo, San Roque, la Purísima Concepcion, la Vírgen del Pilar, San Paterno y otros santos, y en los estremos, hácia la espalda, 2 ecuestres de Santiago y San Jorge: por último, adornan la igl. 2 púlpitos de yeso, cuya superficie es hermoseada por los profetas y otros santos en bajo relieve.

Dan entrada á este templo 2 puertas que ocupan los testeros del crucero: una de ellas, la principal, comunica con la plaza que lleva el mismo nombre, y tiene delante un átrio de piedra y una portada con muchas columnas, cuyos basamentos, frisos y cornisas estan llenas de adornos y estátuas de alabastro en sus correspondientes nichos, distinguiéndose entre todas, dos laterales que representan de tamaño natural á San Pedro y San Pablo: entre el arco y la cornisa se halla la Asuncion y dos ángeles de piedra y de medio relieve á sus lados, el uno con una lira y el otro con una harpa, y sobre la cornisa un grupo que representa la venida del Espíritu Santo y los Apóstoles, cubierta toda ella por un tejado: á los costados, en dos grandes lápidas se leen dos antiquisimas inscripciones. La otra puerta, al frente de la primera, é igual en un todo, comunica con un claustro rectangular, dejando en medio un pequeño patio, y desde el cláustro se sale á la calle de las Almas: en el repetido cláustro, se halla la sala capitular rectangular tambien y espaciosa, y adornada con varios cuadros y retratos de ilustres y célebres varones, bienhechores de la Sta. igl. y que la han enriquecido con donativos, con fundaciones ó de otra manera: obsérvanse entre ellos los del Ilsmo. Sr. D. Martin Terrer, ob. de Tarazona y arz. de Zaragoza; D. José Mateo, canónigo; D. Bernardo Perez y Nuez, canónigo tambien; del Sr. D. Juan Miguel Perez de Nueros, caballero infanzon de Calatayud; de D. José Aznar: del venerable fray Domingo Ruzola, y otros.

La torre de Sta. Maria la Mayor es muy elevada y con un hermoso capitel y aguja, cubiertas de planchas de plomo y pizarra; aunque de ladrillo, es obra de bastante gusto y solidez, subiéndose al campanario por una escalera de caracol.

La colegiata del Sto. Sepulcro, titula insigne igl. Colegial Real y Regular del Sto. Sepulcro, se erigió en el año 1156 á consecuencia de una concordia celebrada en la c. de Jerusalen, entre su rey Folch, su patriarca, conv. del Sepulcro y conde D. Ramon Berenguer, por virtud del testamento del rey D. Alonso I; le fueron concedidos muchos privilegios, que despues fueron confirmados y aun aumentados por los reyes Alonso II en 1169, y D. Jaime I en 1225; y se consagró en 11 de noviembre de 1249, por el Ilsmo. D. Pedro de Albalate: de su fáb. primitiva solo queda un clástro gótico y las habitaciones del palacio prioral y de los canónigos.

La igl. actual fue construida en 1613, y se halla servida por un prior, un sub-prior, 3 canónigos, 2 racioneros, varios capellanes de coro y otros dependientes: la cura de almas de esta parr. reside en el cabildo y se desempeña por un regente que nombra el mismo: el templo que ocupa el mismo sitio que el ant., se hizo por disposicion del Dr. D. Juan Palafox, prior de dicha igl. y hermano del fundador del conv. de Dominicas de la c. que describimos: consta de 3 naves de 121 pies de long. y 40 de lat. la del medio y 12 las laterales: 10 pilastras con columnas resaltadas de órden dórico y de 10 palmos de gruesas, sostienen la bóveda que es mas elevada en la nave de enmedio, y cuya superficie se ve llena de molduras rectilíneas que forman diferentes figuras: su planta forma una

cruz latina, en cuya cabeza elíptica se halla el tabercáculo formado por 6 columnas corintias con pedestales elevados, todo de jaspe entre blanco y pajizo, cuyas bases, capiteles, frisos y cornisamentos son dorados y sostienen una bóveda elíptica con molduras tambien doradas en su superficie cóncava y convenxa, y una hermosa estátua de madera imitada á alabastro que representa la Resurreccion: le adornan ademas 4 estátuas de tamaño natural y de la misma materia; obra todo del diestrísimo Felix Malo, natural de la misma c.: dos de dichas estátuas se hallan sobre las puertas, à la altura de las columnas laterales del tabernáculo que dan entrada del presbiterio al coro, y las otras dos á los lados de la bóveda; todas llevan los atributos de la Pasion, y al dorso de una de las inferiores se lee, 1772: entre las columnas se ve el Santo Sepulcro, que es de madera dorada con muchas labores, y una alta cubierta igualmente dorada y tambien con muchas labores: esta pieza era antes de plata, y la abia mandado de Mejico D. José Cuber y Liñan, que habia sido canónigo de esta igl. por espacio de 6 meses, y despues pasó de Inquisidor á aquellos dominios; pero en tiempo de los franceses fue sus traida con su rico frontal y otras varias alhajas, hasta el peso de 35 arrobas: el presbiterio de esta igl. es magnífico; sus costados de diversidad de jaspes de varios colores muy delicadamente trabajados, concluyen en dos altos balcones con gruesos antepechos asimismo de jaspe, y en ellos se sostienen dos hermosos órganos: entre los jaspes que cubren los costados se distinguen cuatro lindas planchas grisadas con pequeñas venas de otros colores, cuyo fino pulimento las hace parecer espejos; lo cual unido á su dimension poco comun, llama la atencion de cuantos llegan á verlas, habiendo manifestado el Illmo. D. Francisco Porro y Reinado, ob. de Tarazona, que entre las grandezas de Roma, no habia visto piezas tan completas: fueron conducidas de las canteras de Fuenfria, pueblo del ant. part. de Daroca; el pavimento es de azulejos, y la graderia de mármol negro y blanco traido del térm. de Alhama, y su coste, sin incluir el del tabernáculo, ascendio á la suma de 15,000 duros.

Detrás de el tabernáculo está el coro que tiene dos órdenes de silleria de nogal con bonitas columnas corintias en sus respaldos, y varios adornos en relieve entre los intercolumnios, distinguiéndose el que corresponde á la silla prioral, que representa á San Alberto ob.; el de la del canónigo reglar, y los que dan salida al presbiterio en el reverso de las puertas, que representan á las Marias del sepulcro: alrededor del templo y distribuidos con órden, se ven 8 altares, 2 de los cuales ocupan las cabezas de las naves colaterales; corresponden á la escultura corintia, y son de madera dorada con tablas en relieve que representan toda la pasion de Jesucristo: los testeros del crucero se hallan ocupados, el uno por la entrada á la sacristia que se compone de dos salas rectangulares, en una de las cuales hay una capilla á la millagrosa imágen de Ntra. Sra. de Voldue, traida de Bruselas, y propiedad de la ilustre familia de los Gilmanes; el pavimiento contiene la sepultura de la misma, y su escudo de armas se vé sobre el altar, en el cual se admiran por su buena escultura y colocados en sus correspondientes urna de cristales, las efigies de la Asuncion, rodeada de ángeles; San Jorge á caballo; San Miguel y San José, todas traidas de Roma; en el otro testero hay una capilla de Ntra. Sra de Guadalupe, cuyo original envió desde Méjico el espresado D. José Cuber y Liñan: esta capilla forma la parr. de San Marcos, venerándose este santo en un retablo; antiguamente estuvo en la plaza de este nombre, y era dirigida por los monges Benitos de Francia, que por la mucha dist. la cedieron á la casa del Sto Sepulcro, y hoy se halla servida por un cura párroco; últimamente adornan la igl. de que hablamos, dos púlpitos de madera con antepechos de bronce, y la dan luz seis ventanas con cristales de colores que figuran las margaritas del templo de Salomon, y se hallan en los costados de las naves; ocho en la media naranjas; seis en linterna, y ocho tambien con cristales de varios colores, figurando unos ángeles con atributos de la Pasion, y entre ellas 8 nichos con estátuas de yeso de color rojo alusivas á lo mismo.

Dan entrada á este templo tres grandes puertas al pie del mismo, y en ellas se observan preciosos bajo reliebes análogos á la Pasion; en su portada hay un hermoso sepulcro de medio relieve de mármol blanco, y su ostentosa fachada está ardonada con dos torres cuadradas de ladrillo, cuyos capiteles estan cubiertos de pizarra: delante de las puertas hay un espacioso atrio de piedra, y ya dentro é inmediatos al presbiterio, en el pavimiento de la igl., tres sepulcros, de los cuales el de medio correspondia al cabildo, el de la der. á la ilustre familia de los Muñoz Serrano, y el de la izq. á la no menos ilustre de los Garceses de Marcilla: el prior de esta colegiata goza muchos privilegios; usa de medio pontificial y pectoral: se contaba entre los señores del reino, y era señor de la v. de Nuevalos: los canónigos llevan pectoral de oro al pecho y pueden usar hábitos de coro como los de las catedrales, en virtud de concesion de Urbano VIII en 1634.

La parr. de *San Andrés* está sit. en el centro de la pobl. en la plaza que lleva su nombre; la sirven 5 beneficiados que forman capítulo, en el cual reside la cura de almas, y por un secristan que nombra el mismo: su igl. consta de 3 naves rectangulares de arquitectura gótica, aunque muy desfiguradas: por las reparaciones que han sufrido en varias épocas; su long. es de 100 pies y su lat. 18 la de medio y 14 las laterales la bóveda está adornada y sostenida por arcos apuntados que parten de dos órdenes de pilares cuadrados y chaflanados, y van á rematar en unos florones ó rosetones, particularmente la parte del presbiterio; en la que hay varios ramales delgados que se enlazan en toda la concavidad: en un costado de este está el coro elevado, y contiene una silleria sencilla: sobre la imposta del templo hay 5 ventanas arqueadas, y la puerta esterior es tambien arqueada: su torre es de figura octaedra, alta y bastante esbelta, aunque de fáb. de ladrillo, asi como la iglesia.

San Juan: parr. sit. al S. de Calatayud, en la plaza de su nombre, y servida por un capítulo de 7 beneficiados, en el que reside la cura de almas y un sacristan; tiene á su cargo el santuario del Smo. Cristo de Riboto y varias ermitas y oratorios: fue primitivamente colegio de la compañía de Jesus, fundado por D. Rodrigo Zapata, y su igl. de una sola nave, tiene la planta de una cruz latina con 66 pies de long. y 40 de lat. hasta el principio del crucero, el cual hasta el presbiterio cuenta 44 y 100 de cruz: 8 pilares de órden corintio con pedestales de piedra, sostienen la bóveda y su elevada media naranja, con un balaustrado en su circunferencia y 8 grandes ventanas arqueadas con claraboyas, y una preciosa cúpula de igual forma: en los testeros del crucero hay otras 2 ventanas de 1 1/2 vara de anchas y 3 varas de altas con vidrieras, y otras varias en el resto de la nave; 6 capillas se encuentran en los costados de la igl., y por encima de aquellas corre una espaciosa galeria con arcos de hierro y celosias hácia la misma: otros 2 altares de madera sin pintar ocupan los testeros del crucero, y en el centro se venera el retablo mayor, cuyo cuerpo, se apoya sobre pedestales de mármol negro; en el cual se leen dos inscripciones que recuerdan la época de su fundacion: la bóveda de este figura una gran concha que cobija el presbiterio, enlosado con piedras de marmol blanco y negro, del que se desiende por dos gradas de la misma piedra: en sus costados hay 2 balcones tambien de madera sin pintar, en uno de los cuales está el órgano, y en el otro el coro con silleria lisa de pino: tiene dos púlpitos con una pequeña estátua de yeso en su tornavoz; al lado der. del altar mayor está la sacristia, compuesta de 3 hermosas salas rectangulares que se comunican, y adornadas con cuadros y retratos de varios PP. MM. de la compañía de Jesus: dan entrada á este templo 2 puertas; la principal que da á la plaza se halla muy bien adornada de ángeles, rosetones y otras figuras, y la otra comunica con la calle del Viento; sobre esta puerta se eleva la torre con capitel cubierto de plomo y de pizarra: en el presbiterio de esta igl. se halla enterrado el sabio é ilustre P. Garcia Bilbilitano, de la compañía de Jesus.

San Martin: parr. sit. al S. de la c. en la calle de la Rua, servida por un capítulo de 2 beneficiados y un sacristan; la cura de almas reside igualmente en el capítulo, y su igl., fundada por los Muñozes de Pamplona, consta de 3 pequeñas naves: la del centro es la mas elevada y tiene 60 pies de long. por 20 de lat.: todas estan cubiertas por bóvedas lisas, y sostenidas por pilastras adornadas de columnas resultadas del órden toscano sin base ni pedestales: la fáb. de la igl. es de mamposteria y ladrillo: en su sacristia está el sepulcro de los Muñozes de Pamplona, hoy del conde Arguillo: no tiene torre porque por su proximidad al fuerte fue destruida en la última guerra con la Francia.

La parr. de *San Pedro*, mas al cento de la pobl., en la calle

tambien de la Rua: la sirve un capítulo de 9 beneficiados en el que igualmente reside la cura de almas y un sacristan: su igl. de 3 naves de arquitectura gótica, tiene 80 pies de long. 30 de lat. la del centro, y 15 cada una de las laterales: la bóveda está sostenida por arcos apuntados que parten de 2 órdenes de haces de columnas lisas sin pedestales, y van á terminar en remates circulares y lisos: el coro estuvo antiguamente en el centro, pero despues se trasladó al presbiterio donde subsiste hoy, cerca del cual se halla una sepultura cubierta con una losa de mármol negro, en la que se lee medio borrada esta inscripcion. «Aqui descansa D. Eugenio Breton, caballero del órden de Santiago.» La puerta principal del templo está adornada con varios arcos delgados, estátuas y otras figuras: no tiene torre porque fue demolida en el año de 1840, á causa de estar inclinada hácia la casa en que debian hospedarse SS. MM. en su tránsito para Barcelona; era de forma cuadrada con almenas á manera de las que tienen los puntos fortificados.

Santiago: parr. antiquísima, sit. al NE. en la calle de este nombre; sirvenla 3 beneficiados con el cargo de cura de almas en su capítulo y un sacristan: el edificio consta de 3 naves góticas y demuestra haber sufrido muchas reformas y modificaciones; algunas particularidades de su obra dan lugar á sospechar con fundamento, que tambien fuese mezquita de los moros.

San Torcuato: tambien parr., sit. al SO. en la plaza que lleva este nombre; un capítulo de 2 beneficiados en el que asi mismo reside la cura de almas, desempeña este ministerio y tiene un sacristan por dependiente: la igl. consta de 3 naves cuya long. es de 52 pies y su lat. de 22 en la de medio y 11 en las laterales: en la cabeza se ve el retablo mayor y 8 en los costados, distinguiéndose entre todos el del Cristo de las Batallas, por su ant. imágen: la sacristia contiene 2 retratos de medio cuerpo pintados al óleo.

La parr. de *San Benito* existe en el monast. de este nombre y se halla servida por un cura vicario nutual, que nombra el ayunt., y un sacristan: mas adelante hablaremos de esta casa ocupada por las monjas Benitas de la c. que nos ocupa.

Sta. Lucia: tambien parr. de esta pobl., está sit. en frente del conv. de dominicos; es encomienda de la órden de San Juan, y se halla servida por un cura de segundo acenso que presentaba aquella órden, y por un sacristan: su igl. de una sola nave lisa, cuya fáb. es de mamposteria y ladrillo, contiene solo el retablo mayor y 2 altares colaterales; pero en su pavimento se encuentran 2 hermosas sepulturas, que son las mejores que hay en toda la c.: en una de ellas se ve de relieve en una losa de alabastro, la figura de cuerpo entero de un comendador, con su espada, cuya empuñadura descansa sobre la cruz del pecho que lleva en su hábito de templario, estendiéndose hasta los pies, teniendo tambien sobre el costado izq. la cruz de la Orden de San Juan; y en su contorno se lee, aunque con alguna dificultad: «Frey Miguel Martinez de Marcilla, comendador de Temple de Huesca, de edad de 67 años á 21 de enero de 18: la otra sepultura del mismo tamaño y materia, no contiene figura alguna, pero de una pequeña parte de su inscripcion que puede leerse, aparece tambien que es de un comendador de San Juan.

La última de las parr. en el órden que las hemos designade, es la de San Miguel; está en la calle de su nombre al NNE. de la c. inmediata al cast. llamado del Reloj: su igl. parece competir y aun esceder en antigüedad á la de Santiago, y como aquella ha sufrido tambien grandes modificaciones y reformas; no tiene mas que una nave rectangular; 10 pillares de un tercio de salida del órden compuesto y de bajo pedestal sostienen la bóveda; y bajo esta se cobijan 6 capillas laterales, y la mayor que ocupa la cab. de la igl., en cuyo presbiterio al lado derecho, hay un retrato de 1 1/2 vara de alto del venerable Fr. Miguel Ruzola, gran predicador, poeta y hermano del Beato Domingo: en el retablo mayor hay un cuadro al óleo de buen pincel, que representa el titular de la parr., el que es tenido en gran veneracion por conservarse la tradicion de que se ha señalado con varios milagros, principalmente á mediados del siglo pasado en una gran epidemia que hubo en la c., de la cual tan solo se salvó el barrio de San Miguel, gracia que fue atribuida al patrocinio de este santo, por lo que el ayunt. y clero votaron una festividad anual en la dominica *infra octava* de San Miguel, á la cual acuden en procesion llevando 2 cirios varias familias ilustres de dicho dario, y las de los Loberas y Linares dispusieron dar una limosna que despues fue incorporada al hospital de la misma.

Ademas de las parr. de que nos hemos ocupado con bastante prolijidad, hay en la pobl. y en sus afueras hasta mas de 30 oratorios ó ermitas, de las cuales algunas distan 1 leg.: muchas de ellas contienen particularidades que nos alegráramos describir, pero que nos hace omitir el temor de hacernos demasiado difusos; de otras se conservan tradiciones que ensalzan su mérito y aumentan la devocion con que son veneradas: entre todas, sin embargo, solo haremos mencion del real sant. de Ntra Sra. de la Peña, que sit. al O. sobre una colina de yeso escarpada, y formado la mayor parte en la roca, era uno de los cast. árabes: ignórase el origen de su fundacion, mas segun varios autores, esta Virgen debió ser ocultada cuando la presecucion de Diocleciano y de su presidente Daciano, como lo fueron otras muchas imágines de Aragon. Su descubrimiento despues se debió, segun tradiccion, á haberse observado una luz á modo de estrella hácia aquella parte, y oidose ruido en el suelo y sitio en que se halló despues de cavar la tierra, en el cual se construyó la igl. pasados 60 años, y arruinada por el trascurso de los tiempos, los Bilbilitanos lo reedificaron á sus espensas en el de 1343; en 1367 mandó D. Pedro el Cruel derribar la bóveda con grandes piedras y balas de 3 y 4 a, de las que aun se conservan algunas perfectamente esféricas; y en 1410 el rey D. Martin de Aragon y Doña Blanca de Luna, su mujer, ordenaron reedificarla y elegirla colegial real, dotándola con grandes bienes y rentas y dándola por anejos los pueblos de Alhama, Jaraba y San Martin, ademas de los cuales adquirió las v. de Calmarza y Jaulin: su cabildo constaba de una dignidad de prior, un tesorero, un chantre, un limosnero, 6 canónigos y 4 racioneros sin voto ni entrada estos últimos en el cabildo, que luego en 1632 se incorporó con indulto del papa al de Sta. Maria la Mayor de Calatayud, quedando desde entonces el edificio habitado por clérigos menores: posteriormente en la guerra de la Independencia fue ocupado por los franceses que lo derribaron en gran parte, no quedando de su larga nave mas que el crucero, en el que esta el altar mayor, 2 capillas laterales de arquitecctura gótica y otros 4 pequeños altares, ademas de la sacristia que está detras del retablo mayor, y el panteon de los Pujadas, formado el en la roca por lo que conserva en buen estado los cadáveres de 2 venerables: el uno el P. Pedro Gomez, lector del mismo conv., y el otro de D. Francisco Rodriguez, tambien clérigo menor, que antes habia sido canónigo de Sta. Maria, y vicario general del arcedianado de esta c.: últimamente, en 1834 abandonado y arruinado el templo, los muchos y celosos devotos de Ntra Sra. de la Peña, lo han comprado para librar de su total destruccion el último resto de tan gloriosos recuerdos.

Hemos dicho que el monast. de San Benito es una de las parr. Fundada esta Sta. casa en 1515 con el objeto de que las hijas de esta c. que quisiesen vivir casta y religiosamente tuviesen un asilo para ello, y deseando que un lugar tan memorable en el que por tantos años se habia ejercitado la regla benedictina, no quedase sin este culto despues de la cesion que habia hecho á la misma el monast. de Oña con real aprobacion en 1507, estableció aquella comunidad, y no habiendo monjas Benitas en el pais, consiguió traer Bernardas de la real casa de Ntra. Sra de Zaidia, en Valencia, como de la misma regla, cuyas sucesoras visten el hábito benedictino: el origen anterior de este monast., se pierde en la obscuridad de los tiempos, y ningun actor se ha atrevido á fijar la época de su fundacion; cuantos de él hablan aseguran que debió ser de las primeras igl. cristianas de Calatayud, y que si alguna existió durante la dominacion de los moros, fue ella probablemente, pues se hallaba en el arrabal de los Mozabes que estaba sit. en el NE. de la actual pobl., donde está la puerta de Zaragoza: barrio ademas en el que nació y adquirió San Iñigo aquella virtud cristiano que lo elevó á tal gloria precisamente en la era de que hablamos: las noticias mas fundadas que hay acerca del espresado monast., son; que D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona lo anejó al de Oña en el año de 1848, concediéndole parroquialidad; cuya concesion fue confirmada por el rey D. Jaime en 1264: que habia en él un hospital general con el titulo de Ntra. Sra. de la Piedad, bajo la imediata direccion del prior que residia en esta c., de manera que la casa igl. de San Benito se llamaba Hospital ge-

neral, porque en él se admitia á todo enfermo aunque fuese forastero: que posteriormente por falta de rentas se redujo á hospital de niños espósitos, cuya direccion correspondia á la c. que nombraba uno para que los gobernase: y por último, que se mantuvo sujeto al monast. de Oña, por lo menos en la administracion de Sacramentos, pues siendo prior de San Benito, Fray Antonio del Pinal, y regente de la cura de alm. de su igl., se otorgó, en union con la c., la fundacion de una capellanía bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, mediante acto que testificó Pedro Sanz Mayor, en 18 de octubre de 1496, hasta que en 1507 fué cedido por el dicho monast. como dejamos sentado: la c. entonces se constituyó su patrona; cesó de ser hospital: conservó la parr., y en 23 de octubre de 1621, se unió á su vicaría la capellanía fundada en 1496: la igl. es de una sola nave, y su planta forma cruz latina de 80 pies de long. y 35 de lat., en cuyos costados hay 6 pilares cuadrados del órden dórico y de base llana, y entre ellos forman 4 capillas arqueadas de 7 pies de fondo, cuyos altares lo mismo que el mayor corresponden al órden corintio: en este templo se celebran las funciones religiosas del patron principal de la pobl. San Iñigo, la de San Benito y otras; las rogativas á San Marcos, y siempre que por aflicciones públicas hay que invocar á su patron, asistiendo en todas el cabildo colegial, el clero y el ayunt.: varios sepulcros memorables contiene el pavimento del mismo.

Tambien se hallan abiertas con culto público las igl. de los conv. de que vamos á hacer una ligera reseña.

El de San Francisco, ocupado desde la estincion de los frailes por las monjas Claras que habitaban el suyo en la puerta de Alcántara, y que ha sido derribado formando una plaza en el sitio en que aquel se hallaba: su igl. consta de una sola nave gótica, y su bóveda está sostenida por arcos apuntados que suben de 10 pilastras: su forma es cruz latina, á cuya cab. está el altar mayor, teniendo en sus costados 4 capillas á cada lado de distinto fondo y de diversa construccion que el resto de la igl.: manifiestan haber sido hechas en diferentes épocas, y solo 2 parecen de una misma; la segunda del costado izq. es muy linda, y concluida á todo coste. Este conv. se halló sit. en otra parte que hoy, segun sus crónicas, y habiendo sido destruido por las guerras, lo mandó levantar en el que en el dia se encuentra por los años de 1376, D. Gonzalo de Liñan, por lo que se ven sus armas en el altar mayor, y en la puerta principal de la igl.: se halla al SE. de la c. en la plaza de este nombre, dando espalda al salon y paseo principal: en esta igl. está el panteon de los ilustres condes de Contamina, que forma una ca illa detrás del altar mayor; pero se halla muy destruida, y en un nicho que hay algo descubierto, se ve un cadáver muy conservado que tiene toda su forma, la piel, la dentadura y pedazos del hábito que llevó por mortaja: otras inscripciones se leen en las demas capillas que demuestran ant. sepulcros de distintas ilustres familias; entre ellas aparece una á la Illma Sra. Doña Teresa Manrique y Alvaro, camarista de la reina madre, de fecha 1.º de abril de 1782. El real monast. de Sta. Clara, de donde proceden las monjas que ocupan el conv. de San Francisco, fue fundado, segun D. Vicente Blasco de Lanuza, por el rey D. Jaime I de Aragon, llamado el Conquistador, en el año 1249, y destruido despues por el rey D. Pedro de Castilla, fué reedificado en 1330 por D. Pedro IV de Aragon y su muger Doña Leonor. Estas religiosas conservan 2 imágenes milagrosas de Cristo; una de ellas en el coro, de la que refieren que habiéndole rogado una religiosa la víspera de la dominica, que llaman de los Cinco Panes, que la concediera la dicha de ir al dia siguiente á comer el pan divino, el Sto. Crucifijo inclinó inmediatamente la cab. y quedó en la misma postura que hoy tiene, y la religiosa murió de fiebre á las 4 de la mañana del siguiente dia: la otra imágen la tienen oculta, y de ella cuentan que habiéndose presentado las monjas en el comulgatorio con unas tocas que el general de la órden les habia prohibido usar, el Crucifijo se volvió de espaldas; y conocido el motivo, se despojaron de ellas, y al volver al comulgatorio le hallaron ya de frente: igualmente conservan tambien en el coro otra imágen de Ntra. Sra. del Poyuelo, de la que hay tradiccion que habló varias veces con una religiosa.

El conv. de Dominicas, cuya igl. es de una sola nave circular de unos 40 pies de diámetro, y la bóveda una media naranja con su cúpula, se halla al NE de la c., y lo que hay mas notable en el templo, es un sepulcro de mármol negro en el presbiterio y lado de la Epístola, con una capilla de la misma piedra, en la que se ve una estátua de alabastro, de tamaño natural que representa al fundador en actitud de orar, y una losa con inscripcion latina picada por los franceses que cubre su sepultura: en los costados del muro hay 2 lápidas de mármol negro: en la de la der. se lee: «*acabada la obra de esta igl. y monast. á su fundador D. José Palafox, lo hicieron ob. de Jaca;*» y en la de la izq. «*El Dr. Don José Palafox capellan del rey y primer canónigo magistral de Zaragoza á honra y gloria de la Santísima Trinidad y de la Virgen Maria Madre de Dios y de la Orden de Sto. Domingo, esta igl. y monast. de Monjas, de sus fundamentos lo levantó, dotó y dedicó en remision de sus pecados el 12 de mayo de 1625.*»

El conv. de Capuchinas está al SE., próximo á la carretera y paseo principal; su igl. es asi mismo de una sola nave y la planta forma cruz latina: 6 pilares de basa llana y órden dórico sostienen su bóveda, y forman 4 capillas que contiene el templo ademas de su altar mayor: en la sacristía hay un retrato, pintado al óleo, de D. Bernardo José Peralta, en trage de canónigo y actitud de orar, con una inscripcion que dice era el mayor bienhechor de esta casa.

El de las Salesas: sit al NO., era en lo ant. una casa grande con restos de fort.; mas en 1834 el Illmo. Sr. D. Gerónimo Castillon, ob. de Tarazona, lo hizo construir de nuevo y dió á su igl. de una nave, planta de cruz latina de 72 pies de long. por 43 de lat.: la bóveda está sostenida por 6 pilares de un tercio de salida con pedestales del órden corintio: en uno de los costados se halla un retablo de 1 1/2 vara de altura, que representa pintada al óleo á Sta. Juana Francisca Fremiot, fundadora de la órden de la Visitacion.

Las monjas de San Alberto, que tenian su conv. al SE. se han incorporado hoy al de Capuchinas: el que antes ocupaban fué fundado por D. Martin Miralbete de Blancas y su señora Doña Leonor Jimenez, en el año de 1604, despues de lo cual tomaron ambos el hábito del Cármen Descalzo; él en Zaragoza y ella en el de San Alberto, de que hablamos, del que fué fundadora y primera priora con el nombre de Leonor de la Misericordia.

De los conv. que fueron de frailes, ademas del de San Francisco, en el que como hemos dicho, se hallan las monjas Claras, solo se halla abierto con culto público el de la Merced; está al S. de la poblacion, cerca de su puerta de Alcántara y contiguo á la carretera de Zaragoza á Madrid: se cree fue fundado por la misma religion, y para hacerlo mas suntuoso derribaron en 1718 el primitivo, reedificándolo como en el dia se encuentra, siendo general de la órden el beatísimo Fr. Juan Navarro Bilbilitano, despues ob. de Albarracin: de su magnífico templo apenas se conservan restos que denoten su grandeza, y en él se han recibido muchos generales y grandes maestros. Por su sit., y principalmente por su forma y solidez, ha sido empleado en diferentes épocas para fuerte y hoy sirve de cuartel, destinando un trozo del mismo para cárcel, para cuya obra únicamente se espera la aprobacion del presupuesto, pues que ya se ha concedido la parte del edificio; entre tanto esta c. carece de tan necesario establecimiento.

Los de San Antonio el viejo, Agustinos y Cármen descalzos, Dominicos, Trinitarios, Capuchinos y Cármen calzado, estan sin culto ni altares; algunas de sus igl. sirven para almacenes y de sus edificios, que varios han sido derrivados, otros como el de Trinitarios se han arreglado, habilitando viviendas ó destinándolos para otros usos, como el de Agustinos, en el que se hallan las escuelas de instruccion primaria y colegio de Humanidades de que se hará mencion.

Establecimientos de beneficencia. Antiguamente habia en la c. de que hablamos muchos hospitales que despues se redugeron á 3, llamados de la Misericordia, de los Lunas, y de Labradores; pero aun estos han quedado en 2, habiéndose refundido en uno los primeros: este que continúa con el nombre de hospital de la casa de Misericordia, se halla en el que antiguamente fue seminario de nobles de la Compañía de Jesus en la plaza de San Juan, frente á la parr. de este nombre: es un edificio grandioso á cuyas habitaciones se sube por una espaciosa escalera de 2 ramos; contiene estensas salas para los enfermos de ambos sexos, una capilla dedicada á San Clemente, adornada con bellos cuadros y escelentes pinturas, y una botica muy bien surtida; y los dolientes que á él se refugian,

encuentran la mas cordial acogida, y un esquisito cuidado, hallándose á su frente la celosa é ilustre junta de beneficencia: sus rentas consisten en 240 cahices de trigo, y 16,000 rs. en dinero; el hospital de Labradores sit. en la puerta de Soria, estan ant., que no se tiene noticia de su origen; se cree que fue una de las primeras fundaciones de la c. despues de su conquista, y que solo se creó para determinadas familias; tiene una capilla en la que se dice misa los dias de precepto.

El hospicio y casa de espósitos se hallan tambien en el mismo seminario de nobles; acoge en su recinto á los espósitos: los cria y sustenta y en ella aprenden oficio, asi como tambien lo hace con algunos otros huérfanos, y de familias y padres imposibilitados ó muy pobres: el estado que copiamos al final de este art. demuestra el número de unos y otros que hoy se refugian en este establecimento: de estos unos 70 aprenden los oficios de alpargateros, sogueros, rastrilladores, sastres, pelaires y tejedores de lienzos, para cuya enseñanza hay sus respectivos maestros: para atender á la subsistencia de estos huérfanos y empleados, cuenta la junta con algunas rentas, con el producto de las manufacturas y el impuesto de 4 mrs. en cada 36 onzas de carne que se consuma en los 94 pueblos que antes componian el part. ó corregimiento de Calatayud. Asi en este establecimiento como en el hospital de Misericordia, que como hemos visto ocupan un mismo edificio, hay unas grandes salas llamadas las Aulas por haberlo side en tiempo de los jesuitas: y en él se halla tambien el teatro aunque pequeño, y la plaza de toros octagonal y muy bonita.

Instruccion pública. El ilustre ayunt. de 1842 estableció con el nombre de Bilbilitano un colegio de humanidades y comercio, que es el que ahora se denomina de segunda enseñanza: á consecuencia de lo dispuesto en el plan vigente de estudios, solicitó el de 1845 del Gobierno la autorizacion para que continuara dicho establecimiento, cuya gracia obtuvo en 23 de mayo del mismo año: en su virtud la matricula del espresado año, ascendió al número de 77 individuos para las diferentes materias, y el curso de aquel año al actual fue reputado de segunda clase, mas no habiendo sido posible plantearlo en el presente, tanto por falta de profesor, como por los gastos que lleva consigo el 5.º y último año de filosofia elemental, ha quedado por ahora y hasta que el espresado año se establezca, de tercera clase, enseñándose los 4 primeros años de filosofia elemental por 5 proferores; 2 de gramática; uno de religion moral y de lógica; otro de elementos de historia, retórica y poética, y finalmente, otro de elementos de geografia, aritmética y geometria, siendo cortos los sueldos que disfrutan en atencion á la escasez de fondos, pues el presupuesto de dichos profesores en este año ascienden á 19,000 rs. vn., para los que están consignados los rendimientos de determinados bienes y varios arbitrios: este colegio asi como las escuelas de instruccion primaria, estan en el que fue conv. de Agustinos descalzos.

El maestro de escuela superior de primera educacion, disfruta un sueldo de 5,500 rs. vn., y el de la elemental el de 3,500, teniendo un pasante con 1,500, y siendo 290 los niños que á ellas concurren, de los que saben escribir 130.

La enseñanza de las niñas no está sujeta á ninguna regla: aunque para el próximo año hay presupuestados 3,000 rs. con el objeto de dotar una maestra; en el dia ninguna tiene este cargo público; sin embargo, hay 6 á cuyas escuelas concurren 124 discípulas; entre estas está la de las monjas Salesas que desde su fundacion se dedican á la enseñanza de niñas, habiendo establecido un colegio interior en el que las colegialas reciben una esmerada educacion; el número de estas es el de 9 y hasta 40 las que concurren con el nombre de esternas.

Edificios notables. Entre los edificios notables de esta pobl., merecen particular interés la casa consistorial, la de comunidad, el palacio del baron de Wersag y el episcopal: la primera sit. en la plaza del Mercado, es obra del año 1842; se construyó sobre los restos de la ant. que se hallaba en estado ruinoso, y si bien no la iguala en aquel mérito artistico con que resaltaba y que tanto celebra Pons, no la falta sin embargo mucho de su suntuosidad; es muy capaz: presenta una hermosa escalera de piedra silleria mucha parte, 2 espaciosos salones de los cuales el uno destinado para sala de sesiones es magnífico, con silleria de nogal llena de delicados relieves y embutidos· en el entresuelo está la secretaria y demas dependencias, y en el piso bajo un cuerpo de guardia muy capaz: su fachada principal hermosea la referida plaza con un reloj sobre ella y su precioso balconaje de hierro colado traido de Barcelona: en la caja de la escalera hay 2 grandes cuadros de cuerpo entero, que representan al rey D. Alonso el Casto 2.º de Aragon, y á su mujer doña Sancha, fundadores del monasterio de Piedra: la casa de comunidad está en la plaza de este nombre y se construyó á principios de este siglo, haciéndola muy estensa, con muchos y ricos salones, y habitaciones de toda comodidad para los caballeros comunistas; y el palacio del baron de Wersag, de la misma época y sit. en la calle de la Rua frente á la parr. de San Pedro, es preciosa, si bien se halla sin concluir una pequeña parte: tiene una portada con 2 columnas sobre cuya cornisa hay nn gran balcon de piedra con grueso balaustrado de lo mismo; una magnífica escalera para llegar á varios salones suntuosisimos, que se comunican entre sí por un hermoso corredor con antepecho de hierro, el cual rodea un estenso patio; en esta casa se hospedaron SS. MM. en su tránsito para Barcelona el año de 1840: el palacio episcopal sit. en la calle de las Aulas, esquina á la del Obispo, es un hermoso edificio de mamposteria y ladrillo con ventanas de piedra; su escalera es de buen gusto, con una bóveda de media naranja con varias molduras: fue construido por el Ilsmo. Sr. D Francasco Pedro y Reinado, ob. de Tarazona, como se ve por sus armas que coronan la puerta y aparecen en la escalera.

Otros diferentes edificios hermosean tambien esta c.: entre ellos se encuentran las casas de las ant. é ilustres familias de los Heredias, Muñozes, Esparza y Quintanilla, Aparicio y García de Vera; y en todas ellas se encuentran antigüedades y bellezas que demuestran el gusto dórico, corintio y otros órdenes de arquitectura que reinaban en las épocas en que fueron construidas; todas ellas han sufrido modificaciones y reformas, y en todas se observan combinadas aquellos, con la gracia de nuestros dias.

Paseos y fuentes públicas. Hácia la parte de SE. y contiguo á la pobl. hay un hermoso paseo que principia en sus puertas y se estiende como unos 3/4 de leg.: es al mismo tiempo la carretera que conduce de Zaragoza á Madrid; pero en su cabeza, ó parte mas inmediata á la c., se han formado varias calles de árboles, y un salon ó parque adornado ademas de los álamos, olmos y otros árboles que tiene á sus márgenes ú orillas, con variedad de plantas aromáticas y de adorno que proporciona la vista mas hermosa, y el mas agradable recreo: en lo que forma parte del paseo, aunque separadas del salon ó parque, se hallan 2 fondas donde descansan los viajeros de las diligencias generales y peninsulares; una parada de postas y otras posadas públicas: otros paseos se estienden tambien en otras direcciones, pero estos se hallan solo embellecidos por la amenidad del terreno, y las delicias de su vega.

Fuera de la puerta de Alcántara é inmediata al puente de este nombre, hay una fuente que se llama de los Once caños: en el dia tiene 10 de bronce y las aguas que de ellos salen se reunen en un hermoso lavadero de piedra de forma rectangular cubierto por todos lados de árboles; trae sus aguas por un acueducto de piedra silleria, desde una colina que dista 3/4 de leg. y se llama el prado de las Bacas: en su pequeña fachada tiene una inscripcion muy maltratada de la que solo puede leerse *venite et bibite año* 15....

Inmediatas á la carretera y en varias huertas de aquel delicioso sitio, brotan las fuentes de Maribella y los Nudos, de las que habla el poeta Marcial en sus epígramas.

Monumentos arabes. Hemos dicho al principio de este art. que la c. de que es objeto, ocupa el declive de unas colimas en las que existen los restos de varias fortificaciones árabes; estas fortificaciones consisten en una estensa linea que circunvala una colina pendiente al S. cuya mayor dist. se estiende de NE. á SO.: en la parte mas elevada de dicha linea hay un cast. conocido con el nombre de Plaza de armas que descuella unas 12 varas sobre el terreno, y contiene una plaza semieliptica con un pozo cuadrado, seco, que parece haber sido algibe; 2 pequeños recintos embovedados, una corta bodega circular formada en la roca, y 2 torreones con sus estremidades octaedras, en cuyas escaleras en espiral se hallan algunos arcos apuntalados: al N. del cast. hay un rebellin de igual forma y estension que la plaza, de unos 130 pasos de long. y 12 de lat.: en el resto de la linea se ven 30 torreones cuadrados y colocados á iguales dist., y va descenciendo con

el terreno desde la plaza de armas hasta el barranco y puerta de Soria que atreviesa, elevándose despues hasta el barrio de Consolacion: desde este parten dos lineas dirigidas á la inferior de la circunvalacion, en la que se hallan otros 3 cast. llamados de la Peña, de Doña Martina y del Reloj.

El de la Peña se halla hoy ocupado por un templo y santuario, consagrado á la Virgen de este nombre, del que ya hemos hablado.

El de Doña Martina está muy destruido, sin embargo, manifiesta haber sido construido con grande esmero, pues sus torreones y murallas son de un grueso y solidez admirable, y algunos subterráneos que encierra, demuestran la importancia que se le dió: parece haber sido inutilizado en varias épocas posteriores, porque entre los materiales que lo forman, se ven restos de otras obras como trozos de columnas, y piedras de silleria muy bien labrada: debajo de este cast. hay una casa formada en la roca que, aunque reparada por su actual dueño, presenta muchos vestigios de haber sido construida cuando aquel.

El cast. del Reloj se halla mejor conservado: tiene un hermoso torreon cuadrado con una gran campana dada por el rey D. Alonso, y una plaza rectangular de 100 pasos, con una bodega que se estiende por debajo de la misma y practicada en la roca, á la que se baja por una escalera estrecha.

En todos estos fuertes se encuentran muchas piedras grandes redondas, que se cree eran la municion que usaban los ant. todos han sido reparados en épocas no muy lejanas, y particularmente durante la última guerra, los arreglaron los nacionales de Calatalud, levantando algunos trozos de muralla y reedificando otras de la linea, hicieron en ellos cuerpos de guardia; compusieron la subida del Reloj, los fosos y otras particularidades de los mismos: el espacio circunvalado está lleno de pequeñas colinas y barrancos, en los cuales se ven los barrios que indicamos de la moreria.

A la parte del N. y dist. 1/2 leg. hay en la inmediacion del r. *Ribota*, restos de otra fortaleza llamada el cast. de Masillan; se conservan algunas piezas con bóveda de herradura lavada y pintada de azul oriental: domina el terreno inmediato y está frente á la plaza de armas de la que parece un punto avanzado.

Confines del térm., etc. El térm. de Calatayud confina por N. con los de Torralba y Embid de la Ribera; por E. con los de Aluendilla, Sediles y Villalba; por S. con el de Paracuellos, y por O. con los de Terrer, Cervera y Ateca, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 ó 3 1/2 de E. á O.: en su circunferencia ademas de muchas de las ermitas y santuarios de que hemos hablado al hacerlo de las igl., se encuentran tambien 2 barrios llamados de Torres y de la Huermeda: el 1.º dista una leg. al E. tiene su igl. filial de la parr. de San Juan; y el 2.º á igual dist. hácia el NE., tambien tiene su igl. que lo es de la de San Pedro: se encuentra asimismo el azub sagrado, nombre que se da á un sólido dique que hay en el barranco de Armantes, con el objeto de contener sus aguas que sin ello, en sus grandes avenidas inundaria la c.: está inmediato al camino de Sto. Cristo de Ribota, y cambia despues el nombre tomando el del Salto, porque sus aguas se precipitan perpendicularmente de cuatro estados de altura; junto al sitio en que está este, que llaman Salto, hay varios manantiales de aguas medicinales para baños y bebidas segun la opinion de algunos facultativos, y recomendadas por su mérito por Tisot, autor inglés: son ferruginosas y contienen magnesia: su temperatura es constantemente la de 14º del termometro de Reaumur; igualmente se encuentran 2 cementerios en parajes ventilados y dist. 1/2 hora de la pobl. el uno al N. y el otro al NO.: brotan por diferentes puntos infinidad de fuentes, cuyas aguas aprovechan para riego y para los ganados, siendo las mas especiales las llamadas de Valdebicor, San Vicen, Maña, Maño, la del Olmo y la de Trasobares: por último, se encuentran multitud de torres ó casas de campo; cas. que se habitan ó bien por los criados de sus propietarios constantemente, ó bien por sus mismos dueños en ciertas temporadas en que el cultivo del campo ó la recoleccion de las cosechas lo exige: algunas de las primeras son ademas casas de recreo, y todas ocupan las márg. de los r. *Jalon* y *Ribota*: muchas llevan el nombre de sus amos, y otras el de algun santo, ó de la partida del térm. en que estan sit., pero entre todas se distingue uno de los cas. que por la nombradia que le han dado los esquisitos melocotones en que abunda, nos parece oportuno describirlo con separacion: llámase este el cas. de Campies (V. su art.).

Calidad y circunstancias del terreno. Para hablar con propiedad del fértil terreno que comprende el térm. de esta c., lo dividiremos en cultivado de regadio; cultivado en secano con destino á la siembra de cereales y plantaciones de vides, y erial ó de pastos: el de regadío que comprende 786 anegadas de primera suerte, 2,987 de segunda y 4,853 de tercera, es por lo general de último sedimento y de acarreo, por lo cual varia mucho su composicion, pero su mayor parte se combina de alumina, silice y calcárea, cuya proporcion le da un grado de fertilidad muy provechosa para el cultivo de plantas ó vegetales leguinosos, testiles y cereales, y para el arbolado de diferentes clases de frutales: el cultivado en secano, es por lo general aluminoso-calcáreo, y en algunos pagos donde con mas lozania vegeta la vid, se compone del silice aluminoso; este abraza en primera suerte 118 yugadas de viñedo, y 32 de tierra blanca, en segunda 223 yugadas de viñedo y 46 de tierra blanca, y en tercera 622 para lo primero y 256 de lo segundo: el terreno erial compuesto en gran parte de suelos calcáreos en muchos de los cuales domina el sulfato de cal en descomposicion, es poco apto para la vejetacion, asi es que los pastos y matas que en él se crian, son escasos y de poco sustento, participando la mayor parte de uno y otro de los defectos de plantas alcalinas.

Montes, dehesas y prados. Compenen los montes del térm. todos los terrenos secanos no cultivados, fuera de algunos distritos que pertenecen á dominio particular; entre los comunes se cuenta el de *Armantes*. (V. su articulo). Otro pago llamado el Campillo, que aunque comprende muchas tierras cultivadas, tiene tambien mucha erial, cuyas producciones espontáneas, son escasos pastos, y en las que apenas vegetan árboles, ni arbustos, por consumirse para combustible tan luego como principia su desarrollo; otro llamado el Rato y Valdepeñas, que da únicamente escaso y basto alimento para ganados menores; y por último la vertiente occidental de la sierra de Vicor, que abraza un terreno variado gradualmente hasta su elevacion; casi todo él consta de una mezcla de sílice y alumina, verificada por medio de la descomposicion de rocas graniticas, esquistosas y pizarras; tiene escelente suelo para la vegetacion de frutales y plantas mayores y silvestres; pero el consumo de combustibles no permite crecer ninguna, y solo en la parte cultivada á la falda de esta montaña, hay algunos árboles, muchos viñedos y varios olivos; la parte superior es muy á propósito para la encina, castaño y aun el pino, en diferentes puntos; mas se encuentra desnuda por las razones arriba manifestadas. Ninguno de estos montes, como hemos dicho, tiene bosques de árboles ni arbustos; los pequeños bosquecitos que se encuentran en el térm. de Calatayud, ocupan las márg. de los rios *Jalon*, *Jiloca*, *Ribota* y *Miedes* ó *Peregil*, que pertenecen á dominio particular, y tienen por objeto defender las propiedades, á cuyo fin sus dueños los cuidan con esmero: los árboles de que se componen son el olmo, abedul, álamo y sauce mayor y menor.

Desde la cumbre de la espresada sierra de Vicor hasta su base estendiéndose á 3/4 de leg. de long. y 1/2 de lat., hay una deh. perteneciente á les propios, que de tiempo inmemorial ha servido para pastar los ganados que proveen al consumo de earnes: abundan en ella las gramineas, la mielga, pimpinella, zulla, el tomillo, espliego, coscoja y diferentes matorrales; y ademas de esta otras varias de particulares y en distintas partidas, cuyos dueños las arriendan; llamánse de San Pedro, encima de Campiel, la de Agüero, la de Villalvilla y otras.

Solo un prado natural y erial en la parte llamada Pradejon, tambien de los propios, ha quedado de los que antiguamente poseia este térm.: su cabida es de 200 anegadas de 2,025 varas en cuadro cada una, y las yerbas que en él se crian son varias gramíneas, trebol pratense, festuca, poa tribial y acuática, junco, carrizo y otras diferentes plantas: generalmente se arrienda para engordar el ganado vacuno. Algunos particulares han introducido ya los prados artificiales para el cultivo de alfalfa; pero todavía no se ha desarrollado en grande estension: el que se ha probado y continúa haciéndose con notable provecho, es el de la zanahoria, de la que se coje con abundancia para pasto de invierno.

Rios y arroyos. Cruzan el térm. de esta c. y fertilizan su estensa y deliciosa vega, los r. *Jalon*, *Jiloca*, *Ribota* y *Mie-*

des, ademas de algunos barrancos que se forman en las vertientes de las colinas que á su espalda se descubren; el primero baña las inmediaciones de la pobl, y aun se dice que antiguamente pasó por el centro de la misma, entrando por donde ahora se encuentra la puerta de Terrer, siguiendo por detras de Sta. María, y que atravesando lo que hoy es calle de la Rua y San Miguel, iba á salir por donde está la puerta de Zaragoza: en este caso la c. debió estenderse menos hácia el S. y las fortificaciones árabes de que hemos hecho mérito, fueron aun mas importantes que en el dia parecen: las aguas de este r. son potables, y surten con las del *Jiloca* y la fuente de los once caños, para beber y usos domésticos del vecindario; facilitan su paso 3 puentes, que se llaman: Algar, de la Fuente y el de San Lázaro: el 1.º dista 1/2 leg. por la parte superior; el 2.º está en frente de la c., y el 3.º á unos 500 pasos hácia la parte inferior. El r. *Jiloca* confluye con el anterior á 1/4 de leg. de Calatayud, corre de N. á S. y tiene un puente; de él se estraen las aguas para el riego de casi una mitad de la huerta; el *Ribota*, que se llama propiamente r. *Clares*, se dirige de NO. á SE., y confluye tambien con el *Jalon* á 3/4 de leg. de la c.: y últimamente el *Miedes*, conocido tambien con el nombre de *Peregil*, va de SE. á NO., y se une igualmente con el *Jalon* á 1/2 leg. de dist. Con las aguas de los espresados r. se mantienen 4 molinos harineros de diferente número de muelas, en dos de los cuales hay una para la sal en cada uno; un batan, una fáb. de papel de estraza, 4 de curdos, 2 de aguardiente y 7 de jabon duro.

Caminos. Ademas de la carretera de calzada que de Zaragoza conduce á Madrid, que es muy buena, y como hemos visto, atraviesa por un costado la pobl., hay otros varios caminos trasversales y locales, y todos se hallan en mal estado: las diligencias hacen descanso, variando las horas segun las estaciones: generalmente almuerzan ó cenan sus viajeros, y cambian el tiro; lo mismo los correos y postas, que tambien hacen parada.

Correspondencia. Este servicio lo desempeña un administrador subalterno de la principal de Cuadalajara: tiene para auxiliarle un interventor, oficial ó mozo de oficio y cartero: despacha la de Madrid. para Daroca, Calamocha, Teruel y dependencias, así como para los pueblos del distrito que le está señalado, y llega el correo general de Madrid para Zaragoza todos los dias á las 5 de la tarde, y el de Zaragoza para Madrid á las 2 de la madrugada.

Producciones. Las principales son las de trigo, cáñamo y vino: se coge tambien bastante centeno, cebada, avena, judias, melones y abundancia de hortalizas y frutas, entre ellas pera, manzana, albaricoque, ciruelas y melocotones: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de barbos y anguilas, y alguna trucha en el *Jiloca*.

Industria y comercio. Ademas de la agrícola y de las varias fáb. de que hemos hablado, se ejercitan en esta c. las diferentes artes y oficios mecánicos mas indispensables, y partilarmente la cordeleria, rastrillado de cáñamo y fáb. de lona; pero se echa de menos algunos establecimientos fabriles en que pudieran manufacturarse las materias testiles de cáñamo y lino, para lo cual favorece mucho el clima, la abundancia de aguas, etc.; causando admiracion que en un pais tan productivo de aquellas materias, no haya una fáb. que las elabore hasta reducirlas á lenceria, que tal vez podria competir con las mejores del estranjero, atendida la esquisita calidad de este fruto: tambien se echa de ver la falta de las antiguas ferr. que tanta celebridad dieron á la ind. de esta pobl., por el finisimo temple que daban á los instrumentos de corte, por medio de inmersiones en las aguas del *Jalon*, y que han desaparecido. Para facilitar el comercio interior hay 40 tiendas de abaceria, paños, telas, quincalla y géneros ultramarinos; 40 cererias y confiterias, 2 platerias, 4 hosterias, 2 cafés y 3 juegos de billar; puede decirse que el mercado es continuo, pues esceptuándose los dias festivos, en todo tiempo es igual la concurrencia á comprar y vender los géneros que se presentan, sin haber dia ni hora señalada; y ademas se celebra una feria todos los años que empieza el 8 de setiembre, y dura tres dias, y á ella concurren un número considerable de traficantes, siendo los artículos principales de su tráfico el ganado mular, caballar, asnal y vacuno, y aumentándose entonces las tiendas de quincalla, plateria y lenceria. El comercio esterior se hace por medio de la esportacion de muchas de las producciones del pais, particularmente del cáñamo, cereales, vino y lo mas escogido de las frutas, importando al mismo tiempo los efectos de que carece.

Poblacion, riqueza y contribucion. Con los barrios de Huermeda y Torres cuenta 1,500 vec., 7,125 alm. cap. prod.: 16.029,321 rs. imp.: 1.172,400. contr.: 221,699 rs. 30 mrs.: el presupuesto municipal asciende á 102,597 rs., que se cubren con los ingresos ordinarios de propios, importantes 11.745 rs., y los estraordinarios ó de arbitrios, que consisten en el impuesto de un real vn. en a. de todo género marino y ultramarino; 16 mrs. en los del pais; 10 rs. en cada cerdo que se mate para su venta al por menor, 2 mrs. en docena de huevos, y otros 2 mrs. por a. de carbon que se introduzca, concedido todo por real órden de 27 de junio de este año.

Estado de los huérfanos y espósitos del hospicio nacional de Calatayud.

	Huérfanos.	Huérfanas.	Espósitos.	Espósitas.	Total.
En la casa Hospicio.	45	37	11	13	106
En poder de las nodrizas, desbezados.	»	»	23	16	39
Idem de Lactancia.	»	»	17	24	41
Total.	45	37	51	53	186

Historia. Calatayud, la célebre *Bilbilis* de otro tiempo, fue fundada sobre el alto monte de Bambola, á 1/2 leg. de su actual posicion: á allí por mayoría de respetables opiniones se reduce. Su nombre primitivo (P. M. Flores) perteneciente á la antigua lengua española, ofreciendo la raiz oriental *hil* duplicado indica lo elevado de su sit. *(Samuel Boehart)*. No obstante tal vez tiene un origen bien distinto y se llamó *Bilbilis* en razon de sus aguas. Mucho tiempo antes de la conquista de los romanos, surtia Bilbilis de armas á toda la Celtiberia, y despues se perfeccionó en la fabricacion del acero, llegando sus espadas particularmente á ser tan superiores, que segun dice Montesquieu, luego que los conquistadores conocieron la espada española, la prefirieron á la suya, y á la de todos los paises. Roma ennobleció esta c. haciéndola república, municipio, y llamándola Augusta. En la division de la Celtiberia en cuatro partes, segun Estrabon, ó en cinco, como opinan otros, se contaba entre los Celtiberios orientales; siendo estraño que Plinio no la mencionara en el conv. jurídico de Zaragoza. Los campos de Bilbilis fueron teatro de varias operaciones militares y de sangrientas batallas entre el héroe Sertorio y el consul romano Metelo (Estrabon); y en ellos la fortuna favoreció al primero hasta el punto de ver á su contrario abandonar el campo, y aun dudar á quien tocaria mandar ú obedecer, si á España ó á Roma (Veleyo Patérculo). Octuvo esta c. el privilegio de acuñar monedas que dedicaban á Augusto, representándole con la corona cívica de encina por haber acabado las guerras de España y conservado la vida y c. de los españoles y celtíberos, ó llamándole *padre de la patria*, título que le dió el senado dos años antes de la era vulgar. Las inscripciones de varias medallas que se conservan, dicen:

AUGUSTUS DIVI F.
MV. AUGUSTA BILBILIS
M. SEMP. TIBERI
L. LICI VARO
Ñ VIR.

AUGUSTUS DIVI F.
PATER PATRYE
MUN AUGUSTA BILBILIS
L. COR CALIDO
L. SEMP. RUTILIO
Ñ VIR.

Otras medallas estan dedicadas al mismo emperador Tiberio;

algunas al emperador Cayo César Germánico, y otras en fin á Caligula. Consérvanse tambien varias con los nombres de Bilbilis é Italica, que se acuñaron con objeto de perpetuar la memoria de las concordias celebradas entre ambas c., respecto del fomento y mejora de las razas vacuna y caballar, ó para el uso y disfrute de sus aguas y baños, ó para otras comodidades reciprocas que calla la historia. Autores de algun peso aseguran que el año 88 predicaron en esta c. la fe de Cristo los apóstoles San Pedro y San Pablo en compañía de San Márcos; sin embargo nos parece mas probable la predicacion de San Paterno en dicho año. En el de 121 murió en la misma c. el poeta M. Valerio Marcial, despues de haber brillado en Roma bajo el imperio de Domiciano y merecido por sus talentos la estimacion de los oradores y el favor de los Césares que le elevaron á los mas altos empleos de la magistratura. Tenia Bilbilis para sus fiestas y regocijos públicos, el ameno sitio de Rigas, indicado por Marcial á la curiosidad de Liciniano, el cual servia de teatro, si bien diferente de los nuestros y de los que usaron los romanos en tiempo de su grandeza: se cree fuese parecido al que sirvió para las fiestas y robo de las Sabinas. El Luco ó bosque consagrado á los dioses que habia inmediato á la c., no era otra cosa que un collado muy poblado de árboles, donde estaba absolutamente prohibo que entrase la segur. Fue por último esta c. punto céntrico de 3 caminos romanos que se hallan descritos en el Itinerario de Antonino: uno conducia á Mérida, Zaragoza, Simancas, Segovia y Madrid; otro á Toledo, y el tercero á Daimiel, Chinchilla y Cariñena. En tal estado continuó hasta la invasion de los sarracenos que la destruyeron completamente en los primeros ímpetus de su ferocidad, no quedándonos de la celebridad y fama de la antigua Bilbilis, sino los acueductos, cisternas y vestigios que entre ruinas se ven aun sobre el cerro de Bambola. La pobló nuevamente en 720 Ayub, Wali de Sevilla, y la impuso su nombre *Kalaat Ayub*, ó sea fortaleza de Ayub; de donde con corta variante el que actualmente tiene de Calatayud. La sacó del poder de los moros en 24 de junio de 1120 Don Alonso I de Aragon, y la aumentó, mejoró y concedió grandes fueros, constituyéndola cabeza de su comunidad y tierra comprensiva de 100 parr. en v. y l. famosos, y haciéndola servir de frontera contra los árabes del reino de Valencia. Mas no eran estos los únicos enemigos de Aragon; á el rey D. Alonso VI de Castilla no podia ocultarse cuán mal andaban las cosas de aquel reino con la edad y carácter de su rey D. Ramiro el Monge, y creyó llegada la hora de apoderarse del mismo, sobre el cual creia tener muy fuertes derechos: al efecto rompió por las fronteras con gran golpe de gente hácia los años 1135, sujetando entre varios pueblos al de Calatayud, que no fue devuelto posteriormente por quedar entre los esceptuados, al concertarse las diferencias de ambas coronas por mediacion del conde de Barcelona D. Ramon. No fue empero duradera esta desmembracion, pues en 1140 cedió el castellano al aragonés todo lo que de sus conquistas se habia reservado á la der. del *Ebro*, con la condicion de que lo tuviera como un feudo. En dicho año y mes de febrero el conde rey concedió á los caballeros Yerosolimitanos tuviesen en Calatayud un vec. por vasallo de cada una de las naciones de cristianos, judios y moros, y permitió en el siguiente se instituyese el primer sepulcro que tuvieron en España los templarios. En 1158, ocurrida la muerte del emperador, creyó el Aragones terminada la confederacion y que habia cesado de hecho el reconocimiento feudal, respecto de Calatayud y demas l. conquistados en la der. del *Ebro*: hubo sobre esto vistas en Noxama y en ellas se pactó, que el castellano no tuviese en la comarca de Aragon cast. ni l., pero que sus reyes quedasen obligados á prestar homenage por los dichos pueblos y asistir á las cortes de Castilla cuando fueren llamados. En 1181, se dirigieron los castellanos sobre Aragon, y en los campos y comarca de Calatayud hicieron grande presa. Les salió al encuento el rey D. Alonso II, quien recuperó lo perdido, los persiguió hasta dentro de Castilla, donde les alcanzó y derrotó causándoles la pérdida de 4,000 hombres. Fue Calatayud la única pobl. que permaneció fiel á D. Jaime I, cuando todas las demas se alzaron en favor de su tio Don Fernando, el año de 1225, á consecuencia de la muerte de D. Pedro Ahones, ejecutada por soldados del rey, porque no queria respetar los convenios celebrados con Ceit, rey moro de Valencia. Hallándose en Calatayud dicho D. Jaime I por los años 1229, juntamente con el legado del Papa Juan, monge de Cluni y cardenal Sabinense, se le presentó Zeit, rey de Valencia, á quien el moro Zaen habia despojado de su reino; le acogió el Aragonés bajo su proteccion y tambien á su hijo Abahomat, comprometiéndose á hacer guerra al usurpador para restituirles sus estados, despues de lo cual marchó con el legado á Tarazona. En 1234, el concejo de Calatayud, se halló presente al cerco y conquista de Burriana. A pesar del notable poderío que con sus conquistas adquiria todos los dias Aragon, las cosas del reino seguian siempre enmarañadas; á unos disturbios sucedian otros sin interrupcion; y cuando los moros no eran ya poderosos para acometer, la corte misma se colocaba en posicion sumamente espinosa. Dieron márgen á una de estas complicaciones las intrigas de Doña Violante, segunda esposa del rey, que dominando esclusivamente en su ánimo, le obligó á dividir el reino entre el príncipe de Aragon D. Alonso y el hijo habido en segundo matrimonio. Semejante particion disgustó sobremanera al príncipe que se retiró en 1244 á Calatayud para encender la guerra civil, confederándose con el de Castilla contra el rey su padre. Sin embargo, en 1247 hallábase ya este en dicha pobl., cuando recibió la noticia importante de la sublevacion de los moros de Valencia, capitaneados por Alazdrach. A la misma regresó tambien precipitadamente desde Estella, en 1255 apenas tuvo noticia de los grandes armamentos que disponia el rey de Castilla, aunque la fama pública los consideraba dirigidos contra los moros; y desde allí otorgó en el año siguiente varias franquicias a los moradores de Altura, sus alq. y térm. De Calatayud salió el rey en 1269 para asistir en Búrgos á las fiestas que se hicieron por el matrimonio de su nieto el infante D. Fernando con Doña Blanca, hija del rey San Luis, y habiendo permanecido un mes celebrando el régio enlace, al siguiente estuvo de vuelta en la espresada pobl. de su reino. Veinte años despues, adquiria la misma gran celebridad bajo dos conceptos: hacia en ella D. Alonso de la Cerda al rey D. Alonso de Aragon la donacion famosa del reino de Murcia, al mismo tiempo que el monarca reunia sus huestes para batirse con los castellanos, si con el fuerte ejército de la frontera llegaban á provocarle. En 1291 la infanta de Castilla Doña Isabel, cuya edad no pasaba de 9 años, fue entregada por esposa al rey D. Jaime II, con toda la solemnidad y seguridades que pedia la materia: grandes solemnidades, fiestas, convites, justas y torneos, en que se distinguió Roger de Lauria, se hicieron entonces en Calatayud con motivo de celebrarse alli los régios desposorios. Mas esta union y armonia duró poco tiempo entre castellanos y aragoneses, y habiéndose suscitado varias discordias en 1304, tuvieron habla en dicha c. para cortarlas el rey de Aragon y su tio el infante D. Juan, comisionado al efecto por D. Fernando IV de Castilla, quienes pudieron avenirse nombrando jueces árbitros para dirimir las disputas. En la misma c. se avistó en 1311 D. Fernando IV el Emplazado con el rey de Aragon, para efectuar los desposorios del infante D. Jaime con Doña Leonor, infanta de Castilla, que tenia la edad de 3 años. En 1342, vióse resucitar entre aragoneses y valencianos la célebre Union, afiliándose en ella las mas de las c. y v. escepto Teruel, Daroca, Huesca y Calatayud; semejantes turbulencias nacieron de haber intentado el rey D. Pedro IV que se reconociese por sucesora de la corona á la infanta que hubo de su primera esposa, con el único fin de escluir y perjudicar á su hermano. Hecha alianza en 1362 entre el rey Don Pedro I de Castilla y el de Navarra, juntó el primero un ejército de 10,000 caballos y 30,000 infantes, con que entró poderoso por tierras de Aragon, rindió varios cast. y asentó sus reales sobre Calatayud: tenia la plaza mucha y valerosa guarnicion y mas que todo muy leal á su rey Pedro IV. Noticioso el contrario de que este mandaba en socorro de los sitiados al conde de Osona, á los hermanos D. Pedro y Don Artal de Luna y otros, les salió al encuentro y cargándoles de sobresalto en el l. de Miedes, los derrotó y llevó presos á su campo. Hizo nuevos esfuerzos el Aragonés, pidiendo socorro á la Francia y á los hermanos D. Enrique y D. Tello; mas como aquellos se tardasen y no pudiera defenderse la c. falta de municiones y bastimentos, se rindió con licencia de su rey el 29 de agosto, salvas las personas y haciendas y con la condicion de que los vec. quedasen libres y pacificos en sus casas, lo mismo que cuando eran de Aragon. Esta pobl. recuperó su libertad en 31 de marzo de 1366 en virtud de órden del rey D. Pedro, para que su guarnicion, (como

la de otras fortalezas) la abandonara y quemara, reuniéndose en Toledo para hacer frente á los infantes sus hermanos bastardos que se aprestaban á la guerra. En el mismo año la concedió D. Pedro IV el dictado de ciudad y celebró en ella cortes. Por los años 1444 murió en Calatayud el infante Don Enrique, de resultas de una herida que en la mano izq. recibió el 19 de mayo en la batalla de Olmedo, donde los infantes habian sido derrotados; y no considerándose luego seguros en esta v., se retiraron á aquella plaza. En las cortes celebradas en la misma el año 1461, fue jurado príncipe y heredero de la corona de Aragon y demas estados de su padre, el infante D. Fernando por muerte del primogénito, el príncipe de Viana D. Carlos. La asamblea del reino volvió á reunirse en la misma c. el 29 de mayo de 1480, y allí por mandato de su marido presentó la reina Isabel al príncipe Don Juan, su hijo, para que lo jurasen tal príncipe y heredero de su padre en aquel reino. Otras cortes se celebraron en Calatayud en 1495, con el fin de allegar dinero para sostener la guerra que en Sicilia amenazaba de parte de la Francia; hubo en ellas disension sobre la presidencia que el rey deseaba obtuviese la infanta Doña Catalina; mas oponiéndose los Estados, hubo de venir el rey en persona. En 12 de abril de 1515, convocó de nuevo cortes en dicha c. el rey Católico bajo la presidencia de la reina Doña Germana, su segunda esposa, para obtener de los aragoneses la suma de dinero que necesitaba al mantenimiento de la guerra contra los Turcos; negáronse á esta exigiencia los barones y caballeros; y ni la interesada mediacion del arz. de Zaragoza, ni la prolongacion de las cortes por algunos meses, ni otras medidas que el rey adoptó antes y despues de disolverlas, ni por último su presentacion en Calatayud, bastaron para lograr su objeto. En 1625 tuvo tambien cortes en esta c. el rey D. Felipe IV, y fueron las últimas que en ella se han celebrado. Despues de estos notables sucesos, nada de particular ofrece la historia de Calatayud hasta la guerra de la Independencia. En 25 de noviembre de 1808 llegó el general Castaños á Calatayud con el ejército de Andalucía, y avisado de que Napoleon avanzaba á Somosierra, dió órden para oponerse á su marcha, y salió de la c, via de Sigüenza, de acuerdo con sus gefes de division: cubria Venegas la retaguardia con 5,000 infantes ligeros, caballería y artillería; y apostado á las 2 leg. rechazó doble fuerza enemiga conducida por Mathieu, haciendo que las divisiones llegasen salvas á Sigüenza. Calatayud fue uno de los diferentes puntos que fortificó el general francés Suchet, para asegurar las cosas de Aragon durante el sitio de Tarragona, á que se preparaba; abasteció el conv. de la Merced y dejó 2 batallones de guarnicion al mando del general Ferrier, reforzándolo el 15 de setiembre con un batallon de italianos, que de Cataluña pasaba al ejército francés de Valencia: refuerzo oportuno, pues el 26 del mismo hicieron frente á la plaza los generales Duran y el Empecinado con 5,000 infantes y 500 caballos, decididos á tomarl. A la primera embestida desalojaron á los franceses de la altura llamada de los Castillos y les cogieron algunos prisioneros, obligando á la guarnicion á encerrarse en el conv. indicado, cuyo comandante era Mr. Muller. Encargóse Duran de sitiar este punto, y el Empecinado salió á observar las avenidas del puerto de Frasno, en donde el 1.º de octubre rechazó una columna francesa que venia de Zaragoza en socorro de los sitiados, haciendo prisionero al coronel Guillot que la mandaba. Cercado el conv., pero sin artillería los sitiadores, fue menester recurir á la mina, y aunque el gefe enemigo resistió cuanto le fue posible; tuvo al fin que rendirse quedando prisionera la guarnicion, que constaba de 566 soldados. La derrota de Frasno y la rendicion del fuerte de la Merced, pusieron en gran cuidado á Musnier, gobernador de Zaragoza, quien reunió todas sus fuerzas de la izq. del *Ebro*, y las tropas que de Navarra le traia el general Bourke. Presentóse Musnier en Calatayud el 6 de octubre, pero los españoles se habian retirado con los prisioneros. Viendo esto los franceses, retrocedieron volviéndose Bourke á Navarra, y las tropas nacionales ocuparon de nuevo á Calatayud. Esta perseverancia exigió de los franceses otro esfuerzo que facilitó la llegada á Zaragoza de la division de Severoli en 9 de octubre. Partió con ella Musnier camino del Frasno, y unido á la caballería de Clichi, entró en Calatayud. Duran y el Empecinado habian vuelto á evacuar la c. retirándose en diferentes direcciones, sin que tuviera éxito la persecucion de los franceses, cuya atencion llamaron otros sucesos. En 29 de abril de 1812 estuvo D. Ramon Gayan muy cerca de apoderarse del cast. de Calatayud (conv. de la Merced, cuyas fortificaciones habian reforzado en mucho los franceses, y aunque no lo consiguió, tuvo la dicha de coger á su comandante Favalelly á 60 soldados que se hallaban entonces en la c. El 26 de octubre de 1835, entraron los carlistas en Calatayud con fuerza de 1,000 infantes y 150 caballos mandados por el partidario Quilez, y cometieron en la pobl. los mayores escesos. Los nacionales del pueblo y de las cercanías, no tuvieron otro recurso que encerrarse en el fuerte de la Merced en núm. de 500, donde con la mayor bravura se defendieron de los enemigos que ascendian ya á 2,000 hombres con los paisanos y frailes que se les habian agregado. Pemanecieron los carlistas en la c. el tiempo que les pareció conveniente, sin que los molestase la columna del coronel Verdugo que estaba cerca, sin duda por no tener bastante fuerza. A las 11 1/2 de la mañana del 3 de enero de 1838, llegó el general carlista D. Basilio á Calatayud, ocupándola sin resistencia, pero sin atreverse á poner á la vista del fuerte donde se refugió la guarnicion con los comprometidos, como ni tampoco á intimarles la rendicion. Acampó sus tropas, colocó vanguardias de caballería en los altos que dominaban el camino de Daroca, exigió 15,000 duros y 6,000 pares de alpargatas, mas apesar de sus repetidas conminaciones, solo pudo obtener 400 pares de alpargatas, y abandonó la c. al anochecer, llevándose algunos rehenes, al simple anuncio de la aproximacion de la columna mandada por Abecia. En 17 de abril del mismo año á las 9 de la noche, invadieron á Calatayud Caballero y d'Espinace con 2,500 infantes y 200 caballos: actoc ontinuo intimaron la rendicion al fuerte, mas bien para intimidar que con otro objeto, pues el suyo principal en ocupar á Calatayud, era proveerse de dinero y víveres; así es que al propio tiempo que intimaba la rendicion á los que sabia no sucumbirian jamás, exigia á los vec. 20,000 duros, 1,000 cahices de trigo, 2,000 de cebada y 4,000 cab. de ganado, espidiendo ademas órdenes á los pueblos para que cada uno aprontase su cupo correspondiente. Todo daba á entender su intencion de estar algunos dias en el pais, pero tan luego como recojieron parte de los granos é inscribieron en sus filas á varios jóvenes, desalojaron la c. en la tardo del 28, temerosos de la llegada del general San Miguel (D. Santos), que con la columna de Abecia se encaminaba hácia aquel punto. Esta c. tuvo voto en cortes y ocupaba el segundo asiento despues de Zaragoza: es patria de sus patronos San Iñigo y San Paterno, de los venerables Ruzzola, Fray Pedro del Portillo y Fray Francisco Lopez; del célebre poeta Marcial; de Lorenzo Gracian; de D. Pedro de Luna, conocido en el pontificado por Benedicto XIII; del escultor Eugenio de Mesa; del pintor Vera y otros muchos varones ilustres en la guerra, santidad y letras. Tiene por armas en escudo, un hombre á caballo, sin estribos, una lanza de banderilla con cruz en la mano der. y arriba estas letras: *Agusta Bilbilis*. L. Antonio Agustin cree ser la imágen del mártir San Jorge.

CALATORAO ó CALATRAO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (8 leg.) part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (1). SIT. sobre una pequeña altura que domina la inmensa huerta que le rodea, es combatida particularmente por los vientos del N. y O. y goza de CLIMA caluroso con esceso en el verano: pero siempre saludable: tiene 250 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas una que sirve para la municipalidad y la cárcel, y un antiguo palacio que era del cabildo de Zaragoza: tiene tambien una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn. a que asisten 50 niños; etra para las niñas con 1,000 rs. de dotacion y 20 de concurrencia; y una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un capítulo eclesiástico: ademas de este templo hay en el pueblo y abierta con culto público una ermita dedicada á la Sta. Cruz, que ocupa el lugar en que fue prodigiosamente construido el Smo. Cristo del Calatorao, que ahora se halla en la parr. y es venerado no solo por el vecindario sino por los de todos los pueblos comarcanos y otros muchos de larga distancia; todavía se conserva entre los fieles la piadosa tradicion de que esta imágen fue regalada por el cielo, valiéndose de un ángel vestido de peregrino: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay en la misma y de las de otras que brotan por el TÉRM. el cual confina por N. con los de Salillas y Lucena; por E. con el de Epila; por S. con los de Alfamen y Muel, y por O,

con los de la Almunia y Ricla. En la circunferencia que abraza, que es muy estensa, se encuentran 2 ventas sobre la carretera de Madrid y 8 casas de campo; al N. de la v. y en diferentes puntos de su huertas, se presentan restos de antigüedades, de mosáicos, columnas, pequeños trozos de la llamada bajilla de Sagunto, y se encuentran monedas antiguas de diferentes tipos coloniales é imperiales, todo lo cual demuestra que allí debió existir seguramente la ant. c. de Nertobriga: al E. y ocupando una altura se ve la ermita del Sto. Sepulcro, en la que todos los años se celebra la bendicion del térm., y entre el E. y S. hay otra ermita dedicada á S. Gregorio, dist. 1/2 hora de esta pobl. El TERRENO es casi todo de huerta de la mejor calidad; al S. está la parte de secano, que tambien es bueno, y cria abundantes yerbas de pasto para los ganados: lo cruza el r. *Jalon* que corre de O. á E., y sus aguas fecundizan la tierra y mantienen 3 molinos harineros y uno de aceite: carece de arbolado de bosque, pero está bastante poblado de frutales, olivos y viñedo. CAMINOS: á escepcion de la carretera de Madrid á Zaragoza, que cruza el térm. á 1/2 hora de dist. de la v. dejándola á su izq., los demas conducen á los pueblos con los cuales confronta, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe y despacha por medio de balijero todos los dias, y depende de la adm. de la Almunia. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, caza de codornices y perdices, y pesca de anguilas aunque no en abundancia. La IND. y el COMERCIO estan reducidos á los molinos de que hemos hecho mencion, á los oficios mecánicos mas indispensables, y á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 253 vec., 1,200 alm. CAP. PROD.: 2.799,381 rs. IMP.: 186,400. CONTR.: 38,313.

CALATRAVA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y jurisd. de Ubeda.

CALATRAVA: puerto (V. CALATRAVA LA NUEVA).

CALATRAVA: deh. encomienda de la órden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de la Calzada de Calatrava. SIT. al S. del conv. de Calatrava la Nueva: comprende los térm. de la v. de Belvis, con su cas. de la Alameda hasta confinar con la v. de Mestanza y San Lorenzo, parte de Sierra-Morena y las labores de la Calzada: ha sido enagenada, y pertenece á varios compradores de bienes nacionales.

CALATRAVA (SANTIAGO DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 leg.), part. jud. y vicaria de Martos (3), aud. terr. y c. g. de Granada. SIT. una parte en la falda N. del cerro de la Torre (llamado asi porque en él existe un lienzo derruido de un cast., que se cree obra de los sarracenos), y lo demas al otro lado de la cañada que forma el mismo cerro y los llamados de Venzala y de las Monjas, en terreno de campiña, pero escaso de aguas, si bien en los años de muchas lluvias tienen los diversos pozos del pueblo un sobrante que corre por el arroyo de la *Pililla* hasta unirse al *Saladillo*, nombrado de las *Vegaetas*. Aunque dominada por dichas alturas y por la del Villar, el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes irritaciones gástricas. Sus 212 CASAS, casi todas de un piso, una quinta parte cubiertas de paja y retama, son por tanto de mala construccion: la plaza, que ocupa el punto céntrico del pueblo, tiene en uno de sus lados la igl. y en otro la reducida casa consistorial con la cárcel: las calles principales se hallan bien y recientemente empedradas, y solo una está alineada. Hay junto á la plaza un edificio bastante sólido, que sirve de pósito; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 40, dotada con 5 rs. diarios, pagados entre el ayunt. y los padres de los alumnos, é igl. parr. (la Vírgen de la Estrella), de una nave, que sin tener preciosidades que llamen la atencion, es de la mayor solidez, y sus paredes de piedra blanca del pais, con una portada regular. Esta parr., con la de Higuera de Calatrava, de la misma vicaria, está regida por un prior, cuyo destino se provee por concurso ante el tribunal de las órdenes militares, y tiene su residencia en uno ú otro pueblo, á su eleccion, sirviendo la igl. de aquel en que no habita, un teniente, bajo la direccion del prior. Al S., y á corta dist. de la v., se encuentra el cementerio, bastante capaz, construido en 1834 á espensas del vecindario, ocupando parte de la que fue igl. en la antigüedad: al E. y entrada de aquella, la ermita de San Sebastian, reedificada en 1833 por suscricion voluntaria entre los vec.: al O. dist. 1/2 leg., el cortijo de S. Bartolomé, que perteneció á los jesuitas, y en el cual existe una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. El TÉRM. confina al E. con los de Torre Don Jimeno y Martos, y el de esta última v. por el S., al O. con el de Baena, de la prov. de Córdoba, y al N. el de la Higuera de Calatrava: la dist. de estos confines es: el de Torre Don Jimeno 1/2 hora escasa, Martos una, Baena algo mas, é Higuera 1/4 de hora. El TERRENO es, como queda dicho, de campiña; y ápesar de su escasez de agua, que ocasiona en algunos puntos perjuicio á los labradores para el uso de los ganados, se puede regular de mediana calidad. Hay algun plantio de olivos; no lejos del pueblo una cantera de piedra blanca de escelente calidad, susceptible de todas las labores; y aun en los ejidos, si no tan ricas, otras dos de la misma condicion. Abunda el térm. de veneros salitrosos; no pueden llamarse arroyos los que se forman únicamente en algunos dias de invierno, y solo el Saladillo de las Veguetas, que tiene su orígen en el térm. de Martos, corre durante ciertos meses de aquella estacion. A 1/4 de hora al N. de la v. existe una fuente llamada de los Pozos nuevos, de escelente agua potable, que deja muy poco sobrante de la que se necesita para el consumo. Los CAMINOS son todos de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Porcuna por un conductor. PROD.: la principal es trigo, cebada, habas y escaña, garbanzos y yeros; aceite en corta cantidad: la cria de ganados es reducida en el lanar y de cerda; del vacuno, yeguar y asnal hay el necesario para las labores. IND.: la agrícola, un molino harinero. POBL.: 274 vec., 1,014 alm. CAP. PROD.: 3.362,065 rs. IMP.: 136,059. CONTR.: 48,773 rs. Consérvase en esta v. la tradicion, de que una columnita que se custodia en la parr., era la base del púlpito en que predicó Sto. Domingo de Guzman en la igl. que entonces existia, y que por haberse arruinado, se convirtio como se ha dicho, en cementerio.

CALATRAVA (SACRISTIA MAYOR DE): deh. encomienda perteneciente á una de las dignidades de la órden de Calatrava, en la provincia de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de la Calzada de Calatrava. SIT. 1/4 leg. al O. de esta v., está destinada á pasto y labor y ha sido enagenada como bienes nacionales perteneciendo en el dia á propiedad particular: su nuevo dueño ha plantado en ella 600 pies de árboles frutales de esquisito gusto, en una huerta cerrada de muralla que se riega con agua de pie, pues en su centro tiene 2 copiosos manantiales de agua agria ó ferruginosa: inmediato á la huerta hay una casa cast. con una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Valverde, y á poca dist. un baño de agua súlfuro ferruginosa muy medicinal; pero cuya construccion mal dirigida ha disminuido su caudal; á unos 10 pasos del baño hay un pocito-fuente de la misma calidad que la anterior que sirve para beber por via de medicina.

CALATRAVA LA NUEVA: conv. casa principal de la órden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de la Calzada de Calatrava: á 1/4 leg. S. de esta v. se levanta una sierra llamada la Atalaya, que es la mas elevada de toda la provincia y desde cuya altura se descubren muchos pueblos á largas dist.; de esta sierra parte una cord. á der. é izq. que enlazándose con otras dan principio á Sierra-morena: á poca dist. de su cúspide, mirando á su der., hay una cortadura natural que forma el puerto llamado de Calatrava, en cuyo plano é inmediato á la sierra á 1/2 leg. de la pobl. hay un cast. arruinado; pero que aun conserva algunas cuevas bien embovedadas de piedra, llamado de Salvatierra, y en la parte opuesta se eleva un cerro sobre el cual estuvo fundado el conv. de que tratamos. su arquitectura era magnífica, su estension y capacidad asombrosas; pero los caballareros de la órden que gustaban mejor el habitar en la c. de Almagro, le demolieron á principios del siglo, y solo queda la muralla con sus almenas, parte del cast., algunas parades con la bóveda de la igl. y un buen aljibe; se llegaba á esta casa-conv. por un camino empedrado muy largo y su primera puerta era de hierro: edificio digno de otra suerte, siquiera por el albergue y seguridad que habia proporcionado á sus mismos destructores. (V. CALATRAVA LA VIEJA).

CALATRAVA LA VIEJA: desp. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real, térm. de Carrion de Calatrava. SIT. 1 leg. al N. de esta v., á la márg. izq. del Guadiana aparecen todavia evidentes señales de su ant. importancia y de la fortaleza de

su magnífico cast.: derruido este en su mayor parte se observa su figura elíptica y el anchísimo y profundo foso que le rodeaba, el cual tomaba las aguas del r. que lame sus cimientos: dentro del recinto de la plaza tenian los árabes su mezquita, que esceptuando la famosa argamasa de su fáb. nada ofrece de notable: en toda la estension de su recinto habia y duran aun subterráneos, que servian para alojarse las tropas, depósitos de víveres, almacenes, aprestos de guerra, etc., y en todas sus inmediaciones, reducidas hoy á cultivo, es muy comun encontrarse nuevos cimientos, bóvedas, nichos, monedas de todos metales y otros efectos· allí se encuentra una capilla deteriorada denominada de los Mártires, así llamada por ser el sitio en que los africanos inmolaban á todos los cristianos que caian en su poder, de lo cual todavia hablaremos mas adelante; nombre que confirmará nuestra historia contemporánea, pues allí tambien fueron inhumanamente sacrificados en diciembre de 1835 los primeros milicianos nacionales de la v. de Carrion, D. Gregorio Monedero y D. Francisco Romo, que cayeron en poder de los carlistas. A 500 pasos del cast. está la ermita de Ntra. Sra. de la Encarnacion, patrona de la v. de Carrion, en la cual se celebra su festividad trayéndola á la pobl. por espacio de 40 dias. En las próximas aguas del r. hay un sitio llamado el Ojo de la Campana, donde es tradicion que el rey moro que ocupaba la v. antes de su primera conquista, arrojó todos sus tesoros fundidos en una campana de estraordinaria magnitud: los naturales del pais han hecho repetidísimos ensayos para rescatar estas riquezas, sin que nada hayan conseguido: no lejos del mismo sitio está el llamado Cabeza del Rey donde tambien se supone que fue colocada la del monarca bárbaro el dia en que fueron arrolladas sus huestes; pero estas suposiciones, que solo anunciamos para dar á conocer los sitios, deben ceder su lugar á los muchos hechos notables de que ha sido teatro esta importante plaza antes de su destruccion.

Historia. La antigüedad de su existenia hace oscurecer la época de su fundacion, opinando algunos ser la ant. *Oretum* que dió nombre al terr. en que se encuentra; pero la sit. de esta última c. se halla bastantemente conocida (V.), para que hoy pueda confundirse con la que ocupan las ruinas de Calatrava, aunque las dos se hallaban próximas: el Itinerario romano denomina á esta pobl., *Turres*, sit. en el camino desde Mérida á Zaragoza por Almaden: desde este pueblo las mansiones siguientes eran Carcubion, que es Caracuel; desde este á *Turres*, Laminium y Alces. que corresponden á Calatrava, Daimiel y Alcázar de San Juan: los sarracenos la llamaron *Caalat-rahbah*, sinónimo del latino *Turres*, siendo compuesto de las voces hebreas *Calat-rabha*, que quiere decir «he allí muchas torres ó cast.» Muchas veces fueron teatro los campos de Calatrava de sangrientas acciones, ya entre las parcialidades de los diferentes bandos moriscos, ya entre estos y los españoles, hasta que en 1147 la ganó el emperador D. Alonso, y puso en ella para su defensa á los caballeros templarios; estos la sostuvieron con valor 10 años como plaza fronteriza del reino de Toledo hácia las Andalucías, hasta que viniendo de Africa el Miramamolin de Marruecos con innumerable ejército, las continuas correrias de los moros. que amenazaban pasar adelante. obligaron á los defensores á renunciar su posesion, incorporándose de nuevo á la corona; y aqui principia una nueva época, fecunda en acontecimientos, y que ha dado origen á una de las instituciones mas brillantes de Castilla; hablamos de la órden de Calatrava, cuya historia es la misma que la de esta v. y de cuyos hechos pasamos á dar cuenta.

Fundacion de la órden de Calatrava. El rey D. Sancho III que habia sucedido á su padre el emperador D. Alonso en la corona de Castilla, convocó córtes generales en Toledo, á cuya c. tuvo necesidad de venir para otros asuntos Fray Raimundo, abad del monast. de Fitero en Navarra, acompañado de otro monje llamado Fray Diego Velazquez, que habia servido muchos años en las tropas del emperador y gozaba de la confianza del rey: abandonada por los templarios la defensa de Calatrava, y viendo el monarca abierta la frontera del reino, mandó luego pregonar que si algun grande ó persona poderosa se atreviese á defender á Calatrava, se la daria por juro de heredad con todos sus térm., cast. y ald; pero nadie se encargó de la empresa: comunicaba el rey todas sus cosas con Fray Diego Velazquez, y siendo este asunto de tanto interés, trató con él del peligro del reino; Velazquez lo comunicó á su prelado; pero nada se resolvió, hasta la misma noche, en que despues de un sueño del primero, y tomándolo el abad por inspiracion divina, hizo varias oraciones, y los 2 monjes resolvieron encargarse de la defensa, proponiéndolo así al rey, con la espresa condicion de fundar en aquella v. una nueva religion militar: causó admiracion al rey, á los principios la novedad de la propuesta, y decidido estuvo á no admitirla; mas consultada con sus consejeros y grandes, fue aprobada y nombrado Raimundo capitan general de la defensa de Calatrava, haciéndole donacion de la v. para él y los abades de Fitero, sus sucesores, y proveyéndole de dineros, bastimentos, gente, armas y municiones. Raimundo se obligó á defenderla á su costa y mantenerla en obediencia de los reyes de Castilla, de lo que se hizo escritura pública, que despues se otorgó en Almazan en enero de 1158. Hecho el contrato se despidió el abad del rey D. Sancho, con largas limosnas que recibió tambien del arz. de Toledo D. Juan, el cual publicó una cruzada concediendo indulgncia plenaria á los que se hallasen en la defensa, ó ayudasen á ella; se reunieron á los monges muchos hombres del reino de Toledo y otras partes, y con su compañía llegaron á Calatrava cuando ya se hallaba molestada de continuos ataques; consoló el abad á los vec., que no creian poderles venir remedio, sino de su desesperacion; fortaleció la v. de gentes, murallas, pertrechos y baluartes con ánimo y diligencia; empuñó el baston de general y empezó la defensa de aquella importante plaza. Con la fama de estas prevenciones, desistieron los moros de la empresa; mas Fray Diego Velazquez, no solo los apartó de aquel distr., sino que los venció muchas veces, haciendo diferentes correrias en sus tierras, y llegando hasta Baeza y Ubeda, de que sacó gruesos despojos y proveyó con ellos la v., de manera, que los moros perdieron la esperanza de conquistarla: el abad partió luego á Fitero, sacó de aquella casa todos los monjes jóvenes, juntó hasta 20,000 personas de Navarra y Castilla, y con muchos ganados y bastimentos dió la vuelta á aquella v., repartió los campos, y organizó la milicia de Calatrava, bajo la regla de San Benito, con otras constituciones añadidas por el mismo, como fundador, tomando el hábito muchas personas nobles, y siendo su cabeza el mismo abad. Murió Fray Raimundo en Ciruelos en 1163, y su cuerpo fue trasladado al conv. de Monte Sion de Toledo en 1590 (V. Ciruelos). Muerto el abad, los monjes eligieron por sucesor á Fray Rodulfo, cuyos desórdenes en el gobierno fueron grandes, y los caballeros que se titulaban Conversos nombraron á Frey don Garcia, dándole el título de Maestre, por cuya razon los monjes se volvieron á Fitero y á Ciruelos: el nuevo jefe obtuvo del papa Alejandro III la confirmacion de la órden por bula de 26 de setiembre de 1164, reproducida despues por otros sumos pontífices, dando principio á la serie de sucesiones que presenta el siguiente

CATÁLOGO DE LOS GRANDES MAESTRES DE LA ÓRDEN DE CALATRAVA.

1.° El dicho Frey D. Garcia, no sabiéndose a punto fijo la época de su eleccion, sino que ya lo era al tiempo de la confirmacion de la órden: tampoco se sabe el año de su muerte: se enterró en Calatrava, y fue trasladado en 1217 á la igl. de Ntra. Sra. de los Mártires de Calatrava la Nueva, erigida en tiempo del 8.° maestre, como se verá mas adelante.

2.° Frey D. Fernando Escaza: consta ser ya maestre en el año 1169: renunció el maestrazgo por ser ya muy viejo en 1170: se halla enterrado en Ntra. Sra. de los mártires.

3.° Frey D. Martin Perez de Siones, entró en 1170; se apartaron algunos caballeros y eligieron á D. Diego Garcia, pero en breve volvieron á la obediencia: en 1176 adquirió el conv. de Pereiro; en 1182 hizo confederacion con D. Pedro Fernandez de Fuente Encalada, primer maestre de Santiago, de perpetua paz y amistad: murió en 1182 en Calatrava, y fué trasladado á la capilla de Ntra Sra. de los Mártires.

4.° Frey D. Nuño Perez de Quiñones, electo en 1182: se halló en 1196 en la desgraciada batalla de Alarcos, y se retiró con el rey á Guadalerza. Los moros tomaron á Alarcos y consecutivamente á Calatrava, pasando á cuchillo freires, caballeros, clérigos y cuantos encontraron, y enterraron sus cuerpos fuera de murallas, en cuyo sitio, restaurada la villa años adelante, se edificó la ermita de que hemos hablado con el título de Ntra. Sra. de los Mártires: el maestre se recogió al cast. de Ciruelos, donde puso conv.; pero los caballeros que residian en Aragon se juntaron en Al-

cañiz y eligieron á D. García Lopez de Moventa, con intento de hacer allí cab. de toda la órden; pero D. García disfrutó solo el título de comendador mayor de Alcañiz hasta su muerte en 1198. D. Martin Martinez, comendador mayor en Castilla, hizo entrada en Andalucía y ganó de camino el cast. de Salvatierra, donde se puso luego el conv. mayor de la órden, que es 1/2 leg. del sitio donde hoy está Calatrava la Nueva: el maestre, viéndose muy viejo, renunció el maestrazgo, pidiendo á los caballeros eligiesen al comendador mayor D. Martin Martinez, como lo hicieron: murió 4 años despues, y fue sepultado en el conv. de Monsalud, era de 1240; gobernó la órden 18 años.

5.° Frey D. Martin Martinez, electo en el cast. de Salvatierra el año 1199: en 1207, dejando por su lugarteniente en Salvatierra á D. Ruy Diaz, fue á Aragon y redujo á la obediencia á D. Garci Lopez de Moventa, que se llamaba maestre de Alcañiz, á quien por favor del rey D. Alonso de Aragon, dejó por su vida las rent. que la órden tenia en este reino; murió estando en él, y fue sepultado en Alcañiz, habiendo gobernado la órden 10 años.

6.° Frey D. Ruy Diaz de Anguas ó Yanguas, electo en 1206, habiendo gobernado la órden antes de esto, con título de lugarteniente. En 1210 se perdió el cast. de Salvatierra, y el maestre con los caballeros pasó al de Zorita, donde permanecieron hasta que se restauró Calatrava la Vieja, año 1212: se halló en la batalla de las Navas el mismo año, en la que fue herido, y no pudiendo continuar, convocó á los caballeros en el mismo sitio de la batalla y renunció el maestrazgo, trasladándose á Calatrava, y allí vivió 9 años reverenciado como maestre: fue sepultado en la igl. de Ntra. Sra. de los Mártires, y trasladado á Calatrava la Nueva.

7.° Frey D. Rodrigo Garcés ó Garciaz, electo en el mismo sitio de la batalla en el puerto de Muradal por renuncia de su antecesor: en 1213 se ganó por D. Alonso de Leon la v. de Alcántara, que dió á esta órden: fue al reino de Aragon á sosegar cierta alteracion que habia en el cast. y v. de Alcañiz, entre las personas de esta órden, y allí murió habiendo gobernado 3 años.

8.° Frey D. Martin Fernandez de Quintana, electo en 1216: en el año siguiente, considerando lo mal sano del sitio en que estaba el conv., lo trasladó cerca de Salvatierra, á lugar mas saludable y mas fuerte, poniéndole por nombre Calatrava la Nueva, quedando desde entonces abandonada la v., y llevándose al nuevo sitio los cuerpos de 4 maestres que estaban en la igl. de Calatrava la Vieja, y juntamente las sagradas reliquias que la órden allí tenia: los cuerpos de los maestres con la imágen de Ntra. Sra., se pusieron en la nueva capilla de Sta. María de los Mártires, como subrogada en lugar de la otra de este nombre: en 1218 hizo donacion al maestre de Pereiro, D. Nuño Fernandez, de la v. de Alcántara con sus térm. y todo lo que la órden tenia en el reino de Leon, para que se hiciera allí conv. que fuese cab. de la órden en aquel reino, con condicion que quedase perpetuamente en la obediencia de los maestres de Calatrava, y sujetos á su reforma y visita, con otras condiciones contenidas en la escritura que de esto se otorgó, y se llamó de allí adelante órden de Calatrava: poco despues murió el maestre en Calatrava, habiendo gobernado la órden menos de 3 años, y se enterró en la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires con los 4 maestres que él habia trasladado.

9.° Frey D. Gonzalo Yañez de Novoa, electo en 1218, murió en 1238 en Calatrava, y fue sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires.

10.° Frey D. Martin Ruiz, electo en 1238, á quien el cronista de Aragon D. Gervasio de Zurita, da el apellido de Azagra, y dice ser hermano de D. Pedro Ruiz de Azagra, rico home de Castilla: este cronista dice tambien que á este maestre hizo el rey D. Alonso de Aragon donacion de la v. y cast. de Alcañiz; pero en esto recibió manifiesto engaño, porque esta donacion se hizo á D. Martin Perez de Siones, tercer maestre, como se dijo en su lugar, y cuya escritura existe original en el archivo del sacro conv. de Calatrava; murió en 1240.

11.° Frey D. Gomez Manrique, electo en 1240, tuvo la mayor parte de los votos para ser maestre, aunque muchos caballeros y clérigos de la órden votaron por D. Fernando Ordoñez, comendador mayor y muy privado del rey: hubo por esta division entre las personas de esta órden, hasta que á instancias del rey D. Fernando el Santo, renunció el maestrazgo y fue electo por comendador mayor, con que pudiesen vivir en la casa fuerte de Albillos, en tierra de Campos, exento de la jurisd. del maestre, y sujeto inmediatamente á la sede apostólica, gobernó la órden 2 años.

12.° Frey D. Fernando Ordoñez, electo en concordia por la renuncia de D. Gomez Manrique en el año 1243; se halló en el sitio y toma de Sevilla, y murió en Toledo el año de 1254, habiendo gobernado la órden 11 años.

13.° Frey D. Pedro Yañez, electo en 1254 siendo maestre de la de Alcántara: en 1265 viéndose cargado de años, tomó por coadjutor del maestrazgo á D. Juan Gonzalez, clavero, y consintió que tambien se llamara maestre: de allí á 2 años murió, habiendo gobernado la órden de Calatrava 13 años y la de Alcántara 20.

14.° Frey D. Juan Gonzalez, electo en 1267, habiendo 2 años que se titulaba maestre con el título de coadjutor: se halló en el cerco de Algeciras, y cuando las c. y v. y los grandes de estos reinos acordaron quitar la gobernacion de ellos al rey, y darla al infante D. Sancho su hijo; este maestre siguió la parte del infante: murió el año 1284, habiendo gobernado la órden 17 años.

15.° Frey D. Ruy Perez Ponce, electo en 1284, siendo comendador mayor de Alcañiz: se halló en la conquista de Tarifa, donde quedó con el título de capitan general, y la defendió con esfuerzo: fue herido en una batalla cerca de Asnalloa en 1295, y murió á los 2 dias en la v. de Arcos, segun unos, ó en la de Marchena segun otros: gobernó la órden 11 años.

16.° Frey D. Diego Lopez de Sansoles, electo en 1295: se hallan pocas memorias suyas: gobernó la órden menos de 2 años.

17.° Frey D. Garci Lopez de Padilla, electo en 1296, siendo clavero, y en la eleccion antecedente habia tenido algunos votos: tambien los tuvo en esta D. Gutierre Perez, comendador mayor, y luego cada uno de estos dos electos se apoderó de los mas pueblos y cast. que pudo: de esta manera estuvo la órden en division por tiempo de 4 años ó poco menos, hasta que los dos se concertaron, que ambos entregasen los cast. al maestre de Alcántara, para que los tuviese entre tanto que en Roma se determinaba cuál era el legítimo maestre: dióse sentencia en favor de D. Garci Lopez, y así fue luego obedecido en concordia el año 1301: el mismo año D. Fernando Ruiz, clavero de la órden, y otros caballeros por haberles castigado el maestre, se rebelaron contra él y se levantaron con el cast. y conv. de Calatrava, y con falsas informaciones fue depuesto de la dignidad por el abad de San Pedro de Gumiel, visitador que á la sazon era de la órden, y aunque el maestre apeló de la sentencia, fue electo en lugar suyo D. Aleman, comendador de Zorita: el maestre siguió su apelacion personalmente en Roma, y el Pontífice la remitió al capítulo general del Cister, donde fue revocada la sentencia, y mandado restituir por el abad de Bethania, que vino en persona á Calatrava á ponerle en posesion de su maestrazgo, el año 1302. No menos piadoso que guerrero, obtuvo Padilla de la Santa Sede gracias singularísimas; entre otras la creacion de una nueva órden militar, dependiente de la suya, titulada de Montesa, y erigida en el cast. de este nombre, para defensa de los reinos de Valencia, Aragon y demas colindantes (año 1317). Asimismo dió impulso y contribuyó á la ereccion de la de Cristo en Portugal (1319), sujetándola en un todo á la regla y estatutos de Calatrava; siendo dotadas las dos nuevas órdenes con todos los bienes que habian pertenecido á los Templarios en aquellos reinos. Por último, enlazó sabiamente la gloria de la religion con los intereses mútuos de aquellos estatutos, en especial con la órden de Santiago, renovando y ampliando cierta antigua alianza entre sus caballeros, cuyos artículos consignaban la inviolabilidad de sus respectivos privilegios. Siendo ya viejo acometió en una espedicion á la Vega de Granadas, y como perdiese la batalla fue acusado al rey por D. Juan Nuñez de Prado, y privado del maestrazgo, siendo electo el mismo Nuñez: Don Garci Lopez apeló al capítulo general del Cister, que le dió comision para conocer de esta causa al abad de Monsalud; este dió sentencia á favor de D. Garci Lopez, y mandó fuese restituido en la posesion del maestrazgo: no lo consiguió cumplidamente por favorecer el rey á su contrario, por lo cual el año 1328 el abad de Morimundo vino en persona á Calatrava, escomulgó á D. Juan Nuñez de Prado, á sus valedores y secuaces: el maestre cansado de padecer trabajos, re-

nunció voluntariamente el maestrazgo, quedándose con la encomienda de Zorita, y con lo que la órden tenia en Aragon, año de 1329, habiendo gobernado la órden 33 años.

18.° Frey D. Juan Nuñez de Prado, electo en 1329, pero en Alcañiz lo fue D. Alonso Perez de Toro, el cual poseyó en su vida lo que la órden tenia en Aragon y Valencia, y despues le sucedió D. Juan Fernandez, electo tambien en Alcañiz por mandado del rey de Aragon: últimamente despues de varios pleitos, se concordaron en que D. Juan Fernandez dejase el título de maestre, y quedase con la encomienda mayor de Alcañiz, y el maestre D. Juan Nuñez fuese obedecido en Aragon y Valencia; se halló en el año 1340 en la batalla del Salado, fue capitan general del reino de Jaen contra los moros, por el rey D. Pedro el Cruel; pero habiendo caido en desgracia de este, se retiró al conv. de Calatrava, y despues á Alcañiz: allí le envió el rey una cédula de seguro para que viniese á Castilla, y fiado el maestre, se vino á Almagro, córte de los maestres de la órden, donde estando comiendo con el rey, á quien hospedaba en sus casas maestrales, fue preso repentinamente, y allí mismo hizo juntar el rey capítulo de los pocos caballeros que quisieron hallarse presentes; le hizo privar del maestrazgo y elegir por sucesor suyo á D. Diego Garcia de Padilla, hermano de Doña Maria de Padilla: luego D. Juan Nuñez de Prado fue llevado al cast. de Maqueda, donde fue degollado pocos dias despues (1355): tuvo el título de maestre 30 años.

19° Frey Diego Garcia de Padilla, electo en 1355 en la forma que se ha referido: produjo su eleccion muchos disturbios, que allanó el poder del rey, y fue por último preso por el mismo D. Pedro, encerrándole en el cast. de Alcalá de Guadaira, donde murió, habiendo gobernado la órden 13 años; fue su cuerpo trasladado al conv. de Calatrava.

20.° Frey D. Martin Lopez de Córdaba, electo en 1365, siendo maestre de Alcántara; pero los partidarios de D. Enrique de Trastamara eligieron á D. Pedro Muñiz de Godoy, y despues de muchos encuentros y escándalos, vinieron á las manos los dos maestres, muerto ya el rey D. Pedro: fue preso D. Martin Lopez conducido á Sevilla, donde se hallaba el rey D. Enrique, el cual le hizo degollar año 1371, habiendo gobernado la órden 4 años.

21.° Frey D. Pedro Muñiz de Godoy, fue primero maestre por los partidarios de D. Enrique, luego le hizo este elegir de nuevo en 1369, y en 1384 fue promovido á maestre de la órden de Santiago, habiendo gobernado la de Calatrava 15 años despues de su última eleccion.

22.° Frey D. Pedro Alvarez Pereira, electo en 1384: murió el año siguiente en la batalla de Aljubarrota, contra el maestre de Avís de Portugal.

23.° Frey D. Gonzalo Nuñez de Guzman, electo en 1385, siendo maestre de la de Alcántara, y murió en 1404, en Almagro: gobernó la órden 19 años.

24.° Frey D. Enrique de Villena, electo en 1404, habiéndose primero separado del matrimonio que habia contraido con Doña Maria de Albornoz: otros caballeros eligieron á D. Luis de Guzman, y aunque mediaron varias reelecciones y confirmaciones del primero, el papa cometió la decision de la causa, al capítulo general del Cister, que estaba congregado en Borgoña, en el que se juzgó en 1414, por inválida la eleccion de D. Enrique y aprobada la de D. Luis: se anuló tambien la sentencia de divorcio y volvió á reunirse con su mujer, viviendo pobremente en Madrid, donde murió en 1434.

25.° Frey D. Luis de Guzman, electo segunda vez en 1407, y declarado legítimo en 1414; murió en 1443, y fue sepultado en medio de la capilla mayor del conv. de Calatrava; gobernando la órden 36 años.

26.° Erey D. Fernando de Padilla, electo en 1443: no reconoció su eleccion el rey D. Juan II, y fue sitiado en el cast. de Calatrava, donde se defendia valerosamente; pero visitando un dia las estancias del cast., tirando un criado suyo un mandron al real contrario, dió á su señor en la cabeza, y le hirió de tal manera, que murió dentro de 4 dias á 22 de junio de 1443, habiendo 3 meses que habia sido electo.

27.° Frey D. Alonso de Aragon, electo en 1443, habiendo tomado las armas contra D. Juan el II, mandó el rey juntar capítulo, en el que fue depuesto de la dignidad, y electo por la mayor parte de votos, D. Pedro Giron: D. Alonso apeló de la sentencia, sin dejar el título de maestre hasta el año 1455, en que á instancias del príncipe D. Enrique renunció el maestrazgo, y con licencia del papa Calisto IV, dejó el hábito de Calatrava, y se casó con Doña Leonor de Soto: el rey de Aragon, su padre, le hizo duque de Villahermosa y conde de Ribagorza.

28.° Frey D. Pedro Giron, electo en 1445, habiendo intervenido en las muchas revueltas del reinado de D. Juan II y su hijo D. Enrique, para serenarlas le fue prometida por esposa la infanta Doña Isabel, hermana del rey, que despues se apellidó Reina Católica, alcanzando dispensa de su voto, y tambien para renunciar el maestrazgo en su hijo D. Rodrigo Tellez Giron, que era de 8 años y bastardo: partiendo el maestre de Almagro á Madrid para celebrar su desposorio, fue á dormir á Villarrubia de los Ojos, donde le asaltó una tan grave enfermedad, que murió dentro de 4 dias, á 2 de mayo de 1466, habiendo gobernado la órden 20 años.

29.° Frey D. Rodrigo Tellez Giron, electo en 1466, agregándole como coadjutor, por su corta edad, á su tio D. Juan Pacheco, marqués de Villena: despues por el año 1482, hallándose al servicio de los Reyes Católicos en la guerra contra los moros de Granada, y puesto sitio á la c. de Loja, fue herido con 2 saetas y murió inmediatamente á la edad de 24 años: su cuerpo fue trasladado á la igl. de San Benito de Porcuna, y despues al conv. de Calatrava.

30.° Frey D. Garci Lopez de Padilla, electo en 1482. Los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, pretendiendo incorporar los maestrazgos á la corona de Castilla, alcanzaron consentimiento del maestre y órden para impetrar bula para este efecto, del papa Inocencio VIII, la cual se ganó reservándose S. S. la provision de los maestrazgos para cuando vacase, dando desde luego por ningunas las elecciones que se hiciesen. El maestre murió en 1487. habiendo gobernado la orden 5 años. En esta vacante gobernó la órden el comendador mayor Frey D. Diego Garcia Castrillo: en 1488 pasó su administracion á los Reyes Católicos, y por bula de Adriano VI, de 4 de mayo de 1523, se incorporó el maestrazgo perpetuamente á la corona con los de Santiago y Alcántara.

DIGNIDADES DE LA ÓRDEN.

1.ª El maestre.

2.ª El comendador mayor, lugar-teniente general del maestre y gobernador de la órden en las vacantes.

3.ª Comendador mayor de Aragon, que vulgarmente llaman de Alcañiz: su oficio era gobernar la órden en aquel reino con subordinacion al maestre.

4.ª Clavero: era de su cargo la guardia del cast. y conv. mayor de la órden.

5.ª Prior del sacro conv. de Calatrava: le pertenece la general cura espiritual de las personas de ella.

6.ª Sacristan mayor: debia tener cuenta de las reliquias, cálices y alhajas de oro y plata. ornamentos y vestiduras.

7.ª Obrero: estaban á su cuidado las obras del conv.

ESTADO ACTUAL DE LA ÓRDEN.

La órden de Calatrava, como las demas asociaciones monásticas de España, dejó de existir, en virtud del decreto de estincion de regulares en 1836, y sus cuantiosos bienes aplicados á la Nacion. Los caballeros conservan sin embargo, el título de tales, y en estos últimos tiempos, apesar de las reformas introducidas por la opinion nacional, hemos visto celebrarse capítulos y crearse caballeros, reproduciendo las ant. y olvidadas fórmulas de las costumbres caballerescas.

En lo ecl. conoce de los negocios el vicario de Ciudad-Real y arz. de Toledo, en lo respectivo á la prov. de Ciudad-Real, y el vicario de Martos y ob. de Jaen, en la prov. de este nombre: y gobierna la órden en lo espiritual, uno de los freires de la misma, que en el dia lo es el señor cura párroco de Sta. Maria la Mayor de Daimiel, con el sueldo de 15,000 rs. Los curatos del terr. se proveen por S. M., como gran maestre de las órdenes, previo el concurso en el tribunal especial de las mismas.

Los pueblos que comprenden sus parr., categorias y dotaciones, resultan del siguiente estado.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA.	N.º de parroquias.	Idem de filiales y anejos.	Curas propios.	Tenientes y ecónomos.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.	DOTACIONES. Del párroco.	De los tenientes y ecónomos.	Del culto.
Almagro	Almagro.	Ciudad-Real.	2	»	2	2	»	»	2	»	16000	4400	13658
Bolaños	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3000	1600
Almodovar del Campo	Almodovar.	id.	1	»	1	1	»	»	»	1	10000	2200	5525
Tirteafuera	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	2100
Retamar	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Veredas	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Fontanosas	id	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Bienvenida	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Navacerrada	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Argamasilla de Calatrava	id.	id.	1	»	1	»	»	1	»	»	6000	»	7218
Villamayor	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Aldea del Rey	id.	id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	3597
Almaden	Almaden.	id.	1	»	»	2	»	»	»	1	»	5200	12080
Alamillos	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	3132
San Benito	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2500	»
Alcolea de Calatrava	Piedrabuena.	id.	1	»	»	2	1	»	»	»	»	4100	1274
Los Pozuelos	Almodovar.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3000	»
Abenojar	id.	id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	3013
Cabezarados	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1501
Luciana	Piedrabuena.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1844
Agudo	Almaden.	id.	1	1	1	1	»	1	»	»	6000	2200	2200
Carrion de Calatrava	Ciudad-Real.	id.	1	»	1	1	»	»	1	1	10000	2200	»
Calzada de Calatrava	Almagro.	id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	4605
Huertezuelas	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Corral de Calatrava	Almodovar.	id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	2200
Caracuel	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	2250
Cañada	Ciudad-Real.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	2250
Daimiel	Daimiel.	id.	2	»	2	4	»	»	1	1	13000	8800	8000
Fuencaliente	Almaden.	id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	1400
Ventillas	Almodovar.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Granátula	Almagro.	id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	4000
Manzanares	Manzanares.	id.	1	»	1	2	»	»	»	1	10000	4400	6000
Mestanza	Almodovar.	id.	1	»	1	1	»	»	»	1	10000	2200	2870
San Lorenzo	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1019
El Hoyo	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1376
Solana del Pino	id.	id.	»	1	»	2	»	»	»	»	»	2200	840
Cabezas Rubias	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1766
Moral de Galatrava	Valdepeñas.	id.	1	»	1	1	»	»	1	»	8000	2200	9025
Miguelturra	Ciudad-Real.	id.	1	»	1	3	»	»	1	»	8000	3300	5885
Puerto Llano	Almodovar.	id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	5945
Hinojosas	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1001
Brazatortas	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1001
Villar	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Pozuelo de Calatrava	Almagro.	id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	2500
Piedrabuena	Piedrabuena.	id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	5475
Saceruela	Almaden.	id.	1	»	»	1	»	1	»	»	»	3000	1443
Valdemanco	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	848
Gargantiel	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Torralva de Calatrava	Ciudad-Real.	id.	1	»	1	2	»	1	»	»	6000	2200	6449
Valdepeñas	Valdepeñas.	id.	1	»	1	2	»	»	»	1	10000	4400	13935
VICARIA DE MARTOS.													
Martos	Martos.	Jaen.	3	»	2	6	»	»	2	1	25000	15100	56661
Jamilena	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	5910
Torre Don Gimeno	id.	id.	2	»	2	4	»	»	2	»	1600	8800	35884
Porcuna	id.	id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	21888
Lopera	Andujar.	id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	15200
Higuera de Calatrava	Martos.	id.	1	»	1	»	»	»	1	»	8000	»	15954
Santiago de Calatrava	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3300	»
Fuensanta	id.	id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Total			34	30	30	80	1	10	14	8	221609	172300	307122

NOTA. De estos párrocos gozan de la dignidad de priores con los títulos que se dirán, los siguientes:

Prior de San Benito de Osuna, es anejo al curato de San Bartolomé de la c. de Almagro, primera parr. de todo el Campo de Calatrava. Prior de Sta. Maria de los Mochuelos, al curato de Almodovar. Prior de Sta. Maria de los Mártires, al curato de Carrion. Prior de Santa. Maria de Fuencaliente, al curato de Puerto-llano. Prior de Santa Maria de Ureña, al curato de Dainiel.

CALATRAVEJA: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz; sit. á 1 leg. de esta c., á la márg. izq. del r. *Gébora*; tiene un cortijo y un monte bajo de chaparros.

CALATRAVILLA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Carpio. SIT. 1/2 leg. al S. de este pueblo á la orilla der. del r. *Tajo*, comprende 300 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: hay una pequeña casa para albergue de los labradores y sus ganados en tiempo de sementera y recoleccion.

CALAVERA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, dióc. de Cartagena y ayunt. de *San Javier* (V.): está SIT. cerca del Mediterráneo y dista 7 leg. de la capital.

CALAVERA: cot. red. desp. en la prov. de Huesca en el part. jud. de Fraga, térm. y jurisd. del l. de Belver. Antes pertenecia á los caballeros de San Juan y hoy al Sr. Infante D Francisco. SIT. al O. del desp. de Valonga y al N. de los ademprios de dicho l. de Belver: tiene una estension de 2 leg. cuadradas; en su parte del N. se hallan algunos vestigios que denotan haber existido pobl. y entre ellos un torreon muy macizo de piedra y argamasa muy firme, y varios pozales y crias. Sus confines, prod. y demas (V. BELVER).

CALAVERA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece al pueblo de Llerana y tiene 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CALAVERAS DE ABAJO: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Almanza. SIT. en un monte, combátenle los vientos del N. con especialidad; su CLIMA es frio, pero sano; pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores de costado y pulmonias. Tiene 42 CASAS; la de concejo; escuela de primeras letras, á que asisten 44 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de Sahagun; y una fuente de buecas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Calaveras de Arriba; E. prov. de Palencia; S. Canalejas, y O. Cabrera, á 1 leg. los 3 últimos y á 1/2 el primero. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja del monte Riocamba y se une al r. *Cea*: hay un pequeño monte de que son los pastos y leñas por arriendo hecho con el ayuntamiento de Cea. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: trigo, centeno, lino, cáñamo y algunas legumbres; cria toda clase de ganados. COMERCIO: esportacion del lino retornando granos y otros art. POBL.: 40 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALAVERAS DE ARRIBA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Vega. SIT. sobre una colina rodeada de montecillos, al O. del monte de Riocamba; su CLIMA es frio por reinar con fr cuencia el viento N.; sus enfermedades mas comunes tercianas y algun dolor de costado. Tiene 30 CASAS: escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr (la Asuncion de Ntra. Sra) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. San Pedro Cansoles; E. Villalba; S. Calaveras de Abajo, y O. Carrizal. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de San Pedro, y desagua en el r. *Cea*. Los montes estan poblados de roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD: trigo, centeno, legumbres y mucho y buen lino; cria toda clase de ganados, en particular lanar y cabrio. COMERCIO: esportacion del lino, retornando los art. de consumo que faltan. POBL.: 27 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CALAVERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas* (V.).

CALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Villoyos* (V.).

CALAZA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresia de San Pedro de *Aldije* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CALAZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de *Riva de Tea* (V.).

CALBARIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

CALBARRASA DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. Amatos del Rio y Andres Bueno, y la alq. Centerrubio, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en un llano algo inclinado, con cielo nebuloso por estar su terreno mas bajo que el r. *Tormes*, y el CLIMA es frio, pero sano: tiene 132 CASAS en calles espaciosas, irregulares y poco limpias; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs.; igl. parr. de térm. dedicada á San Pedro, servida por un párr., sacristan y 2 monacillos; para el surtido del vecindario existen 2 ó 3 pozos. Confina el TÉRM. por N. con Narros del Rio y Centerrubio (1/4 leg.); E. Machacon y desp. de Cuelgamures, cuya raya forma el arroyo de *Valdecobo* (1/2 leg.); S. Pelabrabo (1/2) y Calbarrasa de Arriba (3/4), y O con el mismo Pelabrabo y Narros del Rio (1/2 leg.), el TERRENO es de mediana calidad y se labran á 2 hojas sobre 2,034 huebras: tiene un monte poco poblado al SE., y una alameda de negrillos. Los CAMINOS se hallan en mediano estado; y si se lleva á efecto la calzada que desde Salamanca, pasando por Avila, ha de conducir á la corte, atravesará por este pueblo. PROD.: la principal cosecha es la de trigo candeal; tambien se coge centeno, cebada, granos menudos y vino bastante malo, en cantidad de unos 1,400 cántaros: hay cria de ganado lanar, en número de mas de 1,000 cab; vacuno para la labor, cerdoso caballerias mayores y menores. POBL.: 107 vec., 468 alm CAP. TERR. PROD.: 697,600 rs. IMP.: 29,183 valor de los puestos públicos: 2,756 rs.

CALBARRASA DE ARRIBA: l. con ayunt. al que está agregada la alq. Oterode Maria Asensio, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en una estensa y elevada llanura, con cielo despejado y CLIMA frio, pero sano: tiene 110 CASAS en calles irregulares, y pasa por ellas la calzada que desde la cap. de prov. conduce á Alba de Tormes: hay salas consistoriales, que ademas de servir para las reuniones del ayunt. se utilizan para cárcel y escuela de primera enseñanza: á esta concurren sobre unos 100 alumnos de ambos sexos, y está dotada con 1,300 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Pedro, y servida por un párroco que tiene por anejo á Otero de Maria Asensio: en el térm. hay una ermita (Ntra. Sra. de la Peña) sit. sobre la meseta de una eminencia dominada por otra mayor, ambas de peñascales áridos é incultos, que sin duda dieron nombre á la ermita, en la cual el segundo dia de Pascua de Resureccion se celebra una romeria muy concurrida, especialmente por los vec. de Salamanca. Para el surtido del vecindario existe una abundante fuente á la entrada de la pobl. y 3 en los afueras, siendo sus aguas de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con Pelabrabo (3/4 leg.); E. Otero de Maria Asensio (1/2), S. Maza de Alba (1/3), y O. Pelagarcia (1/4): ocupa de N. á S. algo mas de 1 leg.; 3/4 de E. á O. y abraza sobre 2,400 huebras de tierra, de las cuales 260 son de pasto; al NE. del pueblo hay un monte poco poblado; al O se descubre una risueña pradera que se estiende de der. á izq. mas de 1 leg., y los cerros de Arapiles, famosos por la batalla del 22 de julio de 1812. PROD.: trigo candeal de superior calidad, centeno, cebada, granos menudos y patatas; tambien se cria, aunque en corta cantidad, ganado vacuno, lanar, mular y de cerda. POBL.: 79 vec., 348 hab. CAP. TERR. PROD.: 667,700 rs. IMP.: 27,376. Valor de los puestos públicos 2,482 rs.

CALBASADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de Eoupar. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALBE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de *Navio* (V.).

CALBELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

CALBELA: l. en la prov. de lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de *Ferreiros* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas

CALBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eugenia de *Villartelin* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

CALBELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 9 vec., 24 alm.

CALBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

CALBELO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

CALBELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Ciprian de *Lamamá* (V.). POBL.: 51 vec., 209 alm.

CALBELO-DO-MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Santirso* (V.). POBL.: 9 vec., 24 alm.

CALBELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Abegondo.

CALBELLE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguilar (1/4): SIT. á la izq. del r. *Miño*, en el valle de Rabeda, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Carballizos, Pardieiros, Quintela, Reboredo, Selas y Vilarchao, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical; tambien hay una ermita, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. Orense; E. felig. de Moreiras; S. la de Pereiro y O. la de Cobas. El TERRENO, en lo general, es montuoso y fértil; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS, son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: centeno, maiz, castañas, y vino de inferior calidad; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de varias clases. POBL.: 85 vec., 425 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CALBENTE: felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Oroso (1/2): SIT. á la der. del r. *Tambre*, y cerca del camino que se dirige desde Santiago á Mesia: el CLIMA templado y bastante sano. Tiene 32 CASAS, distribuidas en los l. o ald. de Barreira, Fornelos, Garabanja, Iglesia, Mijoy y Vieiro; una igl. parr. (San Juan y dos buenas fuentes dentro de la pobl. El TÉRM. confina al N. con Sta. Maria de Moar; al E. San Martin de Marzoa; por S. San Mamed de los Angeles, cuyos puntos dista 1/4 de leg. y 1/2 por O. de Sta. Maria de Bean. Le baña un riach. que corre á unirse con el *Tambre*: el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales, malos y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, maiz, trigo y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes: IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 31 vec, 155 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CALBIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). PROD.: 15 vec., 95 alm.

CALBOR (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1); SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonias anginas y fiebres gastro-intestinales: comprende los l. de Aguiada, Borja, Lacal, Perros, Pintin de Abajo y Pintin de Arriba, que reunen 42 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 30 niños, y la dotacion del maestro consiste en una módica retribucion en granos que satisfacen los padres de los alumnos. La igl. parr. (S. Estéban) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: en el indicado l. de Perros existe una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, sit. en el centro de un hermoso soto pobl. de castaños. El TÉRM. confina por N con San Martin de Loseiro; por E. con San Martin de Lousada; por S. con San Estéban de Reiriz, y por O. con Santa Maria de Lier y San Mamed del Camino: los vec. se abastecen de las aguas de un manantial y de pozos; por la der. del l. de Perros corre el r. *Sarriá*, y le cruza por este punto un puente de madera. El TERRENO, en la parte elevada, es de mediana calidad, y en las hondonadas ó valles, fértil y cubierto de robles, castaños, y algunos frutales, tambien hay un pequeño monte, pero poco pobl. El CAMINO, que dirige á la cap. del part., Triacastela y otros puntos, se encuentra poco cuidado, y el CORREO se recibe de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, nabos, castañas, lino, legumbres, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, varios telares, 2 molinos harineros, y dos arrieros dedicados á la importacion de vinos. POBL.: 42 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CALBOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de *Penosillos* (V.).

CALBOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CALBOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

CALBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Mamed de *Villasoto* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CALBOS (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Sotomayor (1): SIT. á la izq. de un riach. en terreno quebrado, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Comprende los l. de Alen de Abajo, Alen de Arriba, Corugeira y Cima de Vila, que reunen mas de 100 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Adrian, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y se provee por los descendientes de Pedro Alemparte. Confina el TÉRM. con las felig. de Moscoso, Insua, Arcade y Sotomayor. El TERRENO, es montuoso y de mediana calidad; abunda en aguas de fuente y en yerbas de pasto Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, castañas, legumbres, y algunas verduras; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria; y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el espresado riach. POBL.: 168 vec., 441 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CALBOS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1/2): SIT. á la izq. del r. *Cadones*, en terreno montuoso, combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 111 CASAS, distribuidas en los l. que la componen que son el de su nombre, Chousales, Villamea y Ribas; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 300 rs. anuales, ademas de lo que pagan los concurrentes; 1 igl. parr. dedicada á Santiago el mayor, servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria; una ermita titulada S Antonio Abad; y una fuente de buenas aguas en cada uno de los mencionados l. para surtido de sus hab. Confina el TÉRM N. felig. de Portela (1/2 leg.); E la de Cejo (1/2); S. Corbelle (1/4), y O Bande (1/2). Le cruza el mencionado r. *Cadones*, cuyas aguas no se aprovechan porque van por un cauce demasiado profundo, y corren con mucha rapidez por entre peñascos de difícil acceso. El TERRENO, si bien abunda en aguas, es de mediana calidad; comprende varios montes, entre ellos los denominados la Pombeira, Piornosa, Pitós, Mazayra y Fonteblanca, todos faltos de árboles, pero con buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS se dirigen á Portugal y á las felig inmediatas, hallándose en regular estado; el CORREO se recibe de Bande dos veces á la semana. PROD: centeno, maiz, patatas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y ciervos. IND.: ademas de la agricultura hay telares de lienzos ordinarios, y algunos molinos harineros. POBL.: 111 vec., 428 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CALBOS DE RANDIN: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30): SIT. en el valle de Couso de Salas, á orillas del r. de este último nombre, con libre ventilacion, despejada atmósfera y dilatado horizonte; el CLIMA es sano, aunque á las veces se padecen reumas, hidropesias, parálisis, y algunas fiebres pútridas. Le componen, ademas de la felig. de su nombre (que es la cap,), las de San Miguel de Feás, San San Juan de Randin, Sta. Marina de Rioseco, San Juan de Golpellás, Sta. Maria de Vila, San Martin de Castelaus y San Vicente de Lobás; cada una de ellas con su respectiva igl. parr., de patronato del Sr. conde de Lemos, á escepcion de la de San Juan de Golpellás, que corresponde al de la casa de Monterrey, y la de Sta. Maria de Vila al arcedianato de Limia. Tambien hay 4 escuelas de primeras letras frecuentadas por niños de ambos sexos, cuyos maestros no tienen sueldo de fondos públicos sino las retribuciones convenidas con los padres de los discípulos. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de la Porquera (2 leg.). E. Baltar (2); S. Portugal (1/2), y O. Muiños (part. jud. de Bande), 1 leg. El TERRENO llano en el centro del ayunt., es algo montuoso hácia los estremos del E. y O., donde se crian árboles de varias especies y abundantes yerbas de pasto para todas clases de ganado. La parte desti-

nada á cultivo es de mediana fertilidad, no obstante las muchas fuentes de aguas que brotan en distintos parages, las cuales aprovechan los moradores para surtido de sus casas y otros objetos. Por el lado meridional del térm. cruza el mencionado r. *Salas*, que se dirije de E. á O.; da impulso á varios molinos harineros, y á dist. de 2 leg. toma el nombre de *Portage*, con el cual confluye con el r. *Limia*. Los CAMINOS conducen al inmediato reino de Portugal, á la cap. del part. y á las felig. comarcanas, hallándose todos en bastante mal estado. El CORREO se recibe de Orense por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, nabos, hortaliza, cáñamo y lino; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío. Hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos indicados, hay telares de lienzos ordinarios, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion y venta de ganado, y cereales sobrantes, é importacion de géneros y frutos de que carece el pais. POBL.: 607 vec., 2,425 alm. CONTR. de cuota fija: 17,784 rs. 27 mrs.

CALBOS DE RANDIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3). SIT. á la der. del r. *Salas*, en la falda de una pequeña colina, sobre la cual hubo antiguamente una fort.: combátenla todos los vientos, y el CLIMA es muy saludable. Reune 55 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado núm. de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones mensuales de los concurrentes; una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, que tiene por aneja la de San Pedro de Farnadeiros; sirve el culto un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y de patronato del señor conde de Lemos; y una ermita, titulada la Concepcion, sit. en un estremo del pueblo. Confina el TÉRM. N. felig. de Golpellás (1 leg.); E. Riosego (14); S. Randin (1/2), y N. Maos de Salas (1/4). El TERRENO aunque llano y abundante de buenas aguas de fuente, es de inferior calidad. Los CAMINOS conducen á Portugal y á las felig. inmediatas, y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, lino y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrío; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de algun centeno é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 55 vecinos, 160 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CALBUETOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de San Pedro de la *Corrada* (V.).

CALCENA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (6), dióc. de Tarazona (7). SIT. en terreno montuoso y quebrado al S. de Moncayo; se halla al abrigo de unas peñas altas, amarillas; goza sin embargo buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque se padecen algunas enfermedades producidas por la pobreza de sus hab.; las mas comunes son catarros, afecciones de pecho y fiebres estacionales malignas; tiene sobre 200 CASAS distribuidas en varias calles, ademas de la llamada municipal, que tambien sirve de cárcel; una escuela de primeras letras, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Reyes) servida por un cura, un coadjutor y un sacristan: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, mediante oposicion: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: dentro de la v. brota una fuente muy caudalosa que da nombre al r. *Isuela*, con cuyas aguas, ademas de abastecer á los vec. para beber y usos domésticos, se riega la corta vega que poseen de mas de 60 cahizadas; y se mantienen un molino harinero, una fáb. de papel de estraza, un batan, y otra fáb. de paños ordinarios: confina el TÉRM. por N. con el de Talamantes; por E. con el de Tabuenca; por S. con los de Aranda y Trasobares, y por O. con los de Pomer y Purajosa, estendiéndose una hora por unos puntos, y por otros hasta 3 horas. En la circunferencia que describe se encuentran 5 ermitas, dedicadas á San Miguel, San Cristóbal, Desamparados, San José y San Roque; y una muy grande cueva donde se refugian multitud de aves nocturnas, de cuyo escremento se aprovechan los vec. para beneficio de sus tierras: el TERRENO es sumamente montuoso; continuacion de la sierra del Moncayo y por consiguiente muy poco susceptible á la labor sino en cortos pedazos: contiene una estension de bosque de encinas, y encierra minerales de varias especies, y canteras de pizarras de muchos colores: desde el año de 1826 se hallan abiertas las minas llamadas de Val de Plata, en las que existen trabajando sobre unos 40 hombres diariamente, y de ellas se estrae mineral de azufre, barniz, cobre, plata y plomo: por las caidas de los montes bajan en tiempo de lluvias multitud de arroyos y barrancos que ninguna ventaja producen á la agricultura, la cual solo recibe el beneficio del riego en la parte de vega de que hemos hablado, y lo debe á la fuente que tiene su origen en el pueblo, y tomando despues el nombre de r. *Ysuela*, desciende por Trasobares hasta Arandiga: en esta parte de vega se crian algunos árboles frutales, entre los que se distinguen los manzanos y los cerezos. CAMINOS: todos son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por medio de balijero los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes; depende este servicio de la adm. de Borja. PROD.: trigo, cebada, judias de escente calidad, cáñamo, manzanas y cerezas; cria ganado lanar y caza de toda clase, abundando en el monte los ciervos, lobos y algun jabali. IND.: ya se han espresado las clases de ind. que se ejercitan en esta v.: entre todas merece la preferencia la fáb. de paños, en la que se ocupa regularmente la mitad de la pobl., y que consume las lanas del ganado de la misma y la de los l. inmediatos: los paños son ordinarios, pardos y negros. COMERCIO: para el del interior de la v. hay unas tiendas de poca consideracion; las principales operaciones consisten en la compra de lanas, venta de paños para Borja, Tarazona, Calatayud y otros puntos; estraccion de carbon y leña, y cria y recria de cerdos. POBL.: 182 vec., 865 alm. CAP. PROD. 1.020,000 rs. IMP.: 66,409. CONTR.: 12,570 rs. 32 mrs.

CALCON: pequeño arroyo de la prov. y part. jud. de Huesca, en el térm. y jurisd. del l. de *Aguar* (V.).

CALCOTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sayar y felig. de Sta. Maria de *Godos* (V.).

CALCUBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Andrés de *Barciela* (V.).

CALCHETAS: desp. en la prov. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Tudela, térm. jurisd. de Urzante: SIT. á la der. del r. *Queiles*, sobre el monte llamado Cabezomalla, donde se ven los restos de su igl. de San Juan Bautista, fundada por la órden de San Juan de Jerusalen con el título de encomienda. Antiguamente fue v. considerable; pero á fin de evitar las hostilidades contra Tudela, si los enemigos ocupaban su torre ó cast., se demolió en 1167, cuyo hecho como memorable, quedó anotado en las fechas de los documentos públicos de dicho año. Sus TÉRM. se confundieron con los de Urzante; sin embargo, con el mismo nombre del ant. pueblo, existe en la que entonces era su jurisd., un campo cubierto de viñas, el cual tiene su derecho de aguas de Alhema y Entremés (*) despues de regados los campos de Pradilla, y antes de regarse el térm. de Estupiñana; teniendo tambien derecho á las aguas de Almoceda (**), pero si riega con estas pierde las de Alhema por aquella vez, porque no puede utilizar segunda vez unas y otras, sin haberse regado los campos y huerta de Pradilla, y los interesados en el campo de Calchetas, no pueden ser oficiales de aguas de las huertas de Tudela, por el interés directo que tienen en ellas.

CALDALOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin del *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CALDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALDARES: r. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca: tiene su origen en la laguna ó balsa llamada vulgarmente Ibon de los baños de Panticosa, que está comprendido en el radio del establecimiento de los mismos; corre despues hácia el l. de Panticosa, que deja á su der., y entrando en el térm. del de Pueyo del Valle de Tena, desagua á 1/4 de hora de dist. de este pueblo en el r. *Gallego*. El *Caldares* recibe á 1 1/2 hor. de su origen las aguas del arroyuelo llamado *Conicia*, á 2 hor. las de un barranco que se llama Esforronías, y á 2 1/2 hor. las del r. *Bolatica*: su cauce es muy pro-

(*) Llámase Alhema los dias de agua que los campos de Tudela y de otros pueblos, disfrutan en cada mes por el r. *Queiles*; y Entremés los que median desde que concluye el Alhema hasta el 22 de cada mes al salir el sol.

(**) Se da este nombre á los cuatro dias de agua que fluye por el r. *Queiles*, desde el 22 de cada mes al salir el sol, en que fina el Entremés, hasta el 26 en que principia el Alhema.

fundo desde su nacimiento, y corre por entre peñas muy elevadas; no presta mas beneficio que el riego que proporciona á una sesta parte del térm. de Panticosa por medio de una acequia que se toma en la inmediacion del punto en que se le reune el referido arroyuelo de *Conicia*, y otra gran porcion de tierra correspondiente á la partida del Llano del dicho l. de Pueyo, que igualmente se riega por medio de otra acequia, que tambien se toma á 1/4 de hora de este l. Para el paso de este r. hay diferentes vados, y ademas 2 puentes ó puntarrones de madera, uno á dist. de un tiro de bala de su orígen, y otro á 1/4 de hora de Pueyo.; y 2 de piedra y de un arco cada uno: el primero á 2 horas de su nacimiento, y se llama de la Gargandiacha, y el segundo á 1/2 cuarto de Panticosa, hallándose todos en buen estado. Cria abundantes y escelentes truchas, y es de curso perenne, aunque escasea algo en los meses de setiembre y octubre.

CALDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

CALDAS: ant.jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de la v. de Caldas y felig. de Veemil; el señ. lo ejercian sus vec., quienes nombraban juez ordinario.

CALDAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia* (V.).

CALDAS: baños termales en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, térm. de Barros: los buenos efectos que producen han motivado se construyese un magnífico edificio que sirve de habitacion para los enfermos; y á su lado está la casa de baños edificada con bastante gusto y elegancia; en la que hay algunos cuartos ó alcobas con sus camas destinadas para sudar los que se bañan. Una galeria, cuyas vistas caen al r. *Besaya*, que pasa lamiendo el edificio, sirve de recreo á los dolientes que no pueden por si disfrutar de las delicias del campo.

CALDAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), ayunt. de Peñarrubia: SIT. en un alto, á la márg. del r. *Deva*: le defiende de los vientos del N. una peña muy alta, y de los del S. otra de igual ó mayor elevacion que hay á la parte opuesta del r.; su CLIMA es frio en el invierno y caloroso en el verano, sus enfermedades mas comunes tabardillos, pulmoniias y reumas. Tiene 36 CASAS, igl. parr. (San Andrés) servida por un cura; cementerio en parage ventilado; y una ermita dedicada á San Pedro. Confina con TÉRM. de la Hermida, Linares, Raza y Piñeres. El TERRENO es duro y estéril, y le fertilizan las aguas del indicado *Deva*. Cerca del pueblo, en los espacios que hay entre las peñas se elevan encinas, robles y castaños; en las márg. del r. y otros parages, nogales, espinos negros y blancos, y otros arbustos; y á la otra parte de la peña del N., montes bastante frondosos que varian de nombre segun el sitio que ocupan, á pesar de ser el comun á todos el de los Llaves. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, trigo, habas, alubias, garbanzos, patatas, nabos, alguna fruta y buenos pastos, cria ganado vacuno, que venden, como tambien manteca para abastecerse de los cereales que les faltan. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CALDAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lancara: SIT. en la falda de una peña caliza: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso y patronato laical: en ella está fundada una col., cuyas cargas desempeñan 4 clérigos, que paga el Sr. conde de Nava como patrono. Confina N. la Vega; E. una cord. de montes; S. el collado de Aralla que le separa del pueblo de este nombre, y O. los Barrios. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Robledo y Geras de Gordon. Los CAMINOS locales y penosos. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria bastante ganado; alguna caza y pesca. IND.: fabricacion de paños del pais conocidos con el nombre del l. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CALDAS: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers: tiene su origen al pie de una cord. de montañas entre los térm. de Gallifa y San Feliú de Codinas; su direccion es de N. á SE.; sus corrientes bañan por la izq. los pueblos de Mombuy, Caldas de Mombuy, en donde se encuentra un puente, Palaudarias, Plegamans, Gallechs y Mogudá; y por la der. los de Senmanat, Palau y Sta. Perpetua del part. de Tarrasa, dando impulso á las ruedas de varios molinos, y desagua en el r. *Besós* al N. de Reixach.

CALDAS ó CALDES DE MONTBUY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc, de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (2) y estafeta de correos de su nombre: SIT. en el terr. nombrado el Valles, á la falda de la montaña llamada de San Llorens Saball, que forma parte de la cord. que termina en el *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 480 CASAS distribuidas en varias calles angostas, tortuosas y de mal piso, y 2 plazas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 discipulos, cuyo maestro disfruta 1,800 rs. de dotacion y 800 el pasante; una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del arcediano del Valles, un vicario de nombramiento del diocesano y una comunidad de presbíteros beneficiados de patronato de sangre, los cuales se ocupan en el confesonario, predicacion y del pasto espiritual de los fieles; y celebran las funciones cotidianas de conventual, horas canónicas y demas solemnidades del culto, del modo que se practica en las cated. El cementerio se halla contiguo al templo, á un estremo de la v. Tambien hay un hospital, un meson, carniceria pública y diversas fuentes, entre las cuales se distinguen la del Lleó, llamada asi porque forma una figura de leon el caño por donde arroja agua muy caliente. Antiguamente estuvo esta pobl. circuida de murallas, de que aun se ven varios trozos y las puertas por donde se entraba á ella. Es célebre por sus baños de agua mineral que nace en una esquina de la plaza, y sale de una fuente cuya cañeria la conduce al hospital, en el que se hallan baños de piedra y camas correspondientes, para que los enfermos se recojan despues de haber tomado el baño; igualmente se usa de baños de vapor ó estufa, para aquellos enfermos en quienes no han surtido los de agua todo el efecto deseado, y se emplea ademas en la economia doméstica; su temperatura es de 55 grados Reaumur. Son muy concurridos estos baños ya por la calidad del agua mineral, como por la escelente proporcion de tomarlos, pues á mas de los del hospital hay otros muchos de particulares, y un facultativo director. El TÉRM. confina N. San Feliú de Codinas; E. Palaudarias; S. Palau Solitar, del part. de Tarrasa, y O. Senmanat, del mismo; en su estension de 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., se encuentran varias fuentes de aguas comunes y termales, y 2 ermitas dedicadas á la Vírgen del Remedio y á San Onofre; está sit. en el camino de Granollers 1/4 leg. al E. de la pobl., y aquella á igual dist. al N., propia de la comunidad de presbíteros beneficiados, que nombra al capellan que la sirve. El TERRENO es de buena calidad, participa de llano y monte con alguna parte de bosque, que da leña para el combustible: le fertiliza el torrente del Bugaray, que pasa al S. de la pobl. y desagua en la riera nombrada de Caldas, sobre la que hay un puente, y con cuyas aguas se riega la vega que está plantada de olivos, cerezos y rosales. Los CAMINOS de rueda y de herradura conducen á los pueblos limítrofes y á Barcelona, Centellas y Villafranca. Hace poco tiempo que se ha concluido y abierto al tránsito, el ramal ó hijuela de la carretera de Caldas, que consta de mas de 2 leg. de long., desde el punto de su empalme con la provincial de Barcelona á Vich., en el térm. de Sta. Perpetua, y contiguo á la casa ó torre de Mogudá hasta aquella v. El mal estado del ant. camino, y los deberes de humanidad para con el inmenso número de enfermos de todas clases, edades y puntos de la Península y fuera de ella, que en las dos temporadas de primavera y otoño, vienen á buscar remedio á sus males en estas celebradas aguas, reclamaban imperiosamente esta mejora: la diputacion provincial en 1844 reconoció la necesidad de abrir dicho camino, y lo ha llevado á cabo, invirtiendo en la ejecucion cuantiosas sumas, apesar de la supresion de arbitrios que tenia concedidos para carreteras provinciales. El CORREO se recibe de la cap. por medio de un balijero montado los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: mucho trigo, cebada, aceite, cáñamo, legumbres y vino, y cria caza de varias especies. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fáb. de paños, estameñas y aguardiente; hilados de lana, telares de listoneria, de algodon y de lienzo, llamado en el pais empesa. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. Celebra

un mercado los martes de cada semana. POBL.: 426 vec. de catastro, 2,409 alm. CAP. PROD.: 11.417,200 rs. IMP.: 285,430.

CALDAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/4), dióc. de Santiago (5 1/4): SIT. á la izq. del r. *Flumia* en un llano, combatido por todos los vientos, el CLIMA es saludable. Se compone del pueblo de su nombre, y de los l. de Pazo, Tivo, Barreiros y Segad, que reunen mas de 200 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con las felig. de Arcos de Condesa, Gargantanes, Portas y Sto. Tomás de Caldas. El TERRENO es bastante llano, fértil y productivo. Le baña no solamente el espresado r. *Flumia*, que cruza por la parte del N., sino un riach. denominado *Amijeiras*, que atraviesa por el O. y confluye en el anterior. La tierra inculta, si bien escasea de arbolado porque hay pocos montes, abunda en plantas medicinales, arbustos y escelentes yerbas de pasto En las heredades se crian árboles de diferentes especies, viñedos y otros frutos que constituyen á este pais rico, ameno y delicioso. Brotan en diversos parages fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, y para otros objetos juntamente con las de los indicados r. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas, y tambien cruza por el térm. la carretera de la Coruña á Vigo. El CORREO se recibe de Santiago y Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, legumbres, cebollas, frutas, lino y hortalizas; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; hay caza de liebres, conejos y voloteria. IND.: ademas de la agrícola se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios POBL.: 270 vec., 714 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CALDAS (SANTIAGO DE): felig en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/4 de leg.), ayunt. de Cañedo (1/4): SIT. á la márg. der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Bobadela, Guizamonde, Paraiso, Pombal, Puente, Quintian, Reza-a-vella y San Pedro, con los cas. Casar do Mato, Casteodona y Granja de Bravo, que reunen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santi ago, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria: tambien hay 2 ermitas propias del vecindario, las cuales ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. felig. de Cudeiro (1/4 de leg.); E. Orense; S. r. *Miño*, y O. felig. de Cañedo. Mas abajo de la igl., siguiendo la orilla del espresado r., existen varios manantiales de aguas termales sulfurosas con distintos grados de calórico, las cuales son conducidas a un baño público y descubierto, en que caben á la vez 24 personas, y á una fuente llamada del Obispo, porque se construyó á espensas del Excmo. cardenal Quevedo, para comodidad de los que necesitan beber el agua que destila. La eficacia del baño es señalada en los reumatismos crónicos y en las herpes; y la del agua bebida y paseada en estacion oportuna, promueve la evacuacion de la orina, y el sudor, asi como la espectoracion; siendo tambien útil en los infartos linfáticos del vientre, catarros crónicos y obstrucciones biliosas que proceden de las intermitentes, y en otros casos análogos. Si el agua que corre á esta fuente se recogiera en bañeras bien construidas, y se proporcionasen comodidades, es indudable que estos baños serian preferidos muchas veces á los de Cortegada, por su esquisita bondad y temperatura. El TERRENO es quebrado y medianamente fértil. Los CAMINOS conducen á Orense y felig. inmediatas, y se encuentran en regular estado. PROD.: centeno, maiz, legumbres, vino, y pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío. POBL.: 41 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CALDAS (STO. TOMÁS DE). felig. en la prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago. Es Caldas de Reyes v. (V.).

CALDAS DE BOHI, vulgarmente llamado de TOR: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. del pueblo de su nombre: tiene orígen en una laguna sobre la cumbre del Pirineo y puerto llamado de Caldas entre el santuario y baños, y el l. de Artias en el valle de Aran. Este r., ordinariamente de escaso caudal, aumenta estraordinariamente su curso durante la temporada en que se derriten las nieves, sobre todo si la primavera es abundante en lluvias, que el derretimiento es repentino; entonces se desborda causando graves daños: no ha muchos años que en una de estas desbordaciones, la mas desastrosa de cuantas se conserva memoria, pues inundó á der. é izq. todas las propiedades contiguas, y las dejó convertidas en rocales arrastrando toda la tierra buena: destruyó tambien cuantos molinos y edificios encontró á su paso, sit. en las inmediaciones del r. Podrian minorarse estos daños mancomunándose los pueblos sit. en ambas orillas, para darle una direccion recta en lugar de las muchas tortuosidades que ahora tiene, al propio tiempo que construyendo algunos diques en los puntos necesarios. Las aguas de este r. que corre en direccion de N. á SO., sirven para el riego de algunos prados, aunque muy pocos, despues de la citada inundacion: despues pasa muy próximo al pueblo que deja á su der, y cruzando por los térm. de Bohi, Erilavall, Barruera, Cardet. Coll, Llesp y Castelló de Tor, entre este pueblo y puente de Suert, en la parte inferior de la Cuadra denominada de Marquet, se reune al *Noguera Ribagorzana* á las 7 1/2 horas de su nacimiento. Se crian en él escelentes truchas, y con sus aguas reciben impulso los molinos harineros de Caldas, Coll, Llesp y Castelló de Tor. En todo su curso se encuentran 3 puentes, 2 de madera de un solo arco bastante deteriorados, los cuales cruzan uno frente al mismo pueblo de Caldas de Bohi, otro entre este y Erilavall, y el último que es de piedra, tambien de un solo arco, está en el térm. de Castelló de Tor.

CALDAS DE BOHI: santuario y establecimiento de baños en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Tremp (15), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 53), dióc. de la Seo de Urgel: se halla SIT. 1 hora dist. por el lado N. del pueblo de Bohi, á la der. del r. de su nombre, conocido vulgarmente por el r. *Tor*: tiene un templo dedicado á la Vírgen Santísima patrona del Santuario, la cual se venera en el altar mayor con el título de Ntra. Sra. de Caldas: el edificio es bastante capaz, hermoso y bien adornado, y para su servicio hay un capellan con el cargo de administrador natural que antiguamente nombraba la herm. piadosa ó de beneficencia, llamada en el pais *Consorsia*; en el dia es de provision del Sr. ob. de Urgel, bajo cuya proteccion se puso la citada herm.: hay ademas para el servicio del santuario 4 ermitaños y un sacristan de nombramiento vitalicio que se ocupan en recoger las ofrendas y limosnas que los devotos ofrecen á aquella sagrada imágen. Junto al mencionado templo hay un edificio espacioso con muchas estancias y corredores, 4 cocinas, numerosos aposentos que contienen mas de 130 camas, que sirven de alojamiento á los que van á tomar baños ó á visitar á la Virgen: para servicio de este establecimiento hay varios dependientes y personas empleadas, especialmente durante la temporada de baños, entre los cuales se cuentan como los principales 4 mujeres llamadas caseras que cuidan de la distribucion de los cuartos, ropa y vajilla y de su conservacion; algunos mozos destinados á la conduccion de leña é importacion de víveres, al propio tiempo que al cultivo de las tierras de propiedad del santuario contiguas al mismo. Los baños asi como los cuartos, camas, servidumbre de mesa, vajilla, cocina y leña son gratuitos; sin que tenga que retribuirse otra cosa que los alimentos de que se proveen los concurrentes en el meson ó dispensa del mismo establecimiento. La construccion y conservacion del templo, casa y baños, es debida al celo y filantrópicos sentimientos de la herm., la cual ha procurado con sus limosnas aumentar el culto á la Virgen y mejorar en lo posible los medios de comodidad á los concurrentes.

A la orilla opuesta al santuario, hay una fuente muy abundante que en la estacion de verano no señala mas que 5 1/2 grados del termómetro de Reaumur, y es tan pura y cristalina que no diferenciándose sensiblemente del agua destilada, se ha observado contiene una mezcla de oxígeno y azoe en la cantidad del agua natural.

En las inmediaciones del edificio hay unos baños de agua simplemente termal, y á 500 pasos 2 de agua sulfúrea, con varias fuentes muy abundantes á sus alrededores todas de la misma clase: de los espresados baños los unos son de un grado de calor mas elevado que los otros. La simplemente termal, tiene algun carbonato, sulfato, muriato y sal ó base de cal, aunque en muy pequeña cantidad: las sulfúreas señalan desde el 25 al 36 y 1/2 grados de calor; y son claras, trasparentes, con olor á huevos empollados ó podridos, y de un gusto amargo ingrato; está enfriada al aire libre y un poco agitada pierde su olor y mal gusto.

De las observaciones y esperimentos hechos sobre dicha agua, se deduce que es de la clase termal sulfúrea, que se halla mineralizada principalmente por el gas hidrógeno sulfurado, que no contiene sulfureto alguno, y que hay combinado con

él, ácido sulfúrico y el muriático, por lo que segun el analisis hecho en la misma agua al pie del manantial en sus varios estados y segun el practicado en laboratorio con el residuo de la misma obtenido por evaporacion, resulta que cada libra de dicha agua sulfúrea, contiene 2 y 1/2 pulgadas cúbicas de gas hidrógeno sulfurado y un poco del gas ácido carbónico; é igualmente resulta que en cada diez décimas de aquel residuo, se hallan:

Sulfato de cal.	1
Muriato de Sosa.	3
Carbonato de cal	1
Silice y materias estrañas	3
Pérdida.	2
	10

Se usan las aguas termales simples en las afecciones cutáneas rebeldes, en algunas especies de herpes, y en dolores raumáticos y artríticos. Las sulfurosas han producido los resultados mas prodigiosos por medio del uso interno bien dirigido; se han curado toses combulsivas y rebeldes, cuyos enfermos parecian estar en un periodo muy adelantado de verdadera tisis; asmas húmedos acompañados varias veces de edemas muy considerables y hasta de anasarcas completas: diferentes afecciones escrofulasas, engurgitaciones de las vísceras abdominales singularmente del hígado, algunas concreciones ó cálculos de la vegiga urinaria, supresiones monstruales etc:, y usándolas interiormente, se obtienen los efectos mas moravillosos, siempre que convienen escitar los sistemas mucosos, glandular y linfático.

Los baños de dichas aguas ya generales ó ya locales, ahora sean de inmersion ó únicamente de chorro, han producido igualmente efectos muy felices y algunas veces con una prontitud asombrosa; asi es que por su medio se han curado úlceras inveteradas, herpes muy rebeldes, tiña, sarna, paralisis completas, parciales y algunas de casi todo el mistema muscular, dolores artríticos y reumáticos dando siempre tono y vigor á los tejidos debilitados de los sistemas muscular, sinovial y cutáneo, y causando revoluciones muy favorables que han desalojado varias irritaciones interiores crónicas y singularmente intestinales.

Las aguas ferruginosas que se encuentran tambien abundantes cerca de aquel establecimiento ó santuario, son del mismo modo muy eficaces para la curacion de ciertas dolencias. Prueba de esto son los felices resultados que de su uso han obtenido los enfermos que padecian obstrucciones en el hígado y bazo, supresiones menstruales, dispepsias y por lo comun cuando se han tomado para aumentar la escitacion y tono del sistema gástrico y aun de toda la economia, pues que irradiando su accion desde aquel centro á otros tejidos y sistemas del cuerpo, les proporciona aumento de accion y vitalidad. El numeroso catálogo de enfermos de los partidos de Tremp y Sort, de Aragon, llanos de Urgel y hasta del otro lado del Pirineo que concurren todos los años á tomar los baños, y el solemne culto con que se venera á Ntra. Sra. por los que de continuo acuden á rendirle gracias, corrobora lo que ya se ha dicho de la eficacia de aquellas aguas. ¡Lamentable es que apesar de los buenos resultados, y del gran partido que de ellas pudiera sacarse, esten tan abandonadas y sin un facultativo director! Este inconveniente de consideracion, retrae á muchos de ir á tomar dichas aguas y baños, tanto por las causas espuestas, cuanto por la dist. que hay del edificio al sitio de los baños y poco órden establecido en ellos: con todo no es todo esto bastante á impedir la prodigiosa virtud de unos y otras. La temporada que se toman baños es desde 25 de junio á 15 de setiembre; y su antigüedad y la del santuaria datan de una época muy remota, remontándose á la anterior segun la opinion general de la invasion de los moros. En el archivo de aquel establecimiento se hallan actos de donaciones de los condes de Eril; el abad de Ntra. Sra. de Caldas, con fecha del año 1011.

CALDAS DE ESTRACH ó CALDETAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 horas), part. jud. de Mataró (1 1/2). Esta pobl. dividida en dos partes por la riera de su nombre, que baja de N. á S., es irregular y estraña su division civil; la parte que deja al E. pertenece al térm. y part. de Arenys de Mar; la otra parte forma sola su ayunt., y ambas una misma parr. Se halla SIT. al pie y falda de un montecillo, que, con otro del lado opuesto, constituyen un estrecho valle, que corre y se ensancha hácia el mar; junto á la carretera general de Barcelona á Francia, que cruza dicha riera, y sobre la que hay un pequeño puente para comunicacion de los dos vecindarios: su CLIMA es templado y sano, y goza de buena ventilacion En la parte O. hay 74 CASAS de un piso, y 3 torres ant. del tiempo de los moros; en la del E. 54, algunas de ella de nueva construccion, cómodas y hermosas, donde se hospedan los que concurren á este pueblo á tomar los baños termales; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 25 alumnos, sin mas dotacion que el honorario convencional que cada uno paga al maestro; y una igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, un sacristan y un monacillo: este templo es de arquitectura gótica, de una sola nave, y se entra á él por una escalinata; se erigió en parr. el año 1239, y en su ant. archivo hay noticias que alcanzan al siglo V. desde cuya época hasta el precitado año, hubo alli un conv. de hospitalarios: en 1829 se le dió mas estension, porque era pequeño el local para el vecindario.

Las aguas termales que este pueblo posee, tienen mucho crédito por los buenos resultados que su aplicacion en clase de baños, han producido en los dolores reumáticos y erupciones cutáneas, y promueven la diuresis en los que hacen uso interno de ellas; brotan de una roca inmediata á la riera, y su graduacion de calor es de 32 á 33 grados termómetro Reaumour: sus calidades químicas son carbonato, hidroclorato y sulfato de cal, é hidroclorato de sosa: antiguamente habia cuatro estancias para tomar los baños: en 1799 se construyeron ocho mas; y habiendo bajado las aguas de su nivel, y aumentádose la concurrencia de dolientes, se han fabricado en 1819 las 14 que hoy existen, de planta moderna, con una bonita habitacion para recogerse al salir del baño El TÉRM. es muy corto; confina NE Arenys de Mun; E. Arenys de Mar; S. el mar, y NO. San Vicente de Llevaneras: en él se encuentra un rico manantial de escelentes aguas, de que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, y despues de utilizarlas tambien para el riego, dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. En una altura inmediata á la pobl. por el E., se ve una hermosa torre del tiempo de los moros, con sus almenas, y cuerpo avanzado de fortificacion, llámase comunmente Torre de Caldas, apesar de estar fuera del térm. El TERRENO es montuoso y arcilloso; contiene plantaciones de viñedo, naranjos y huertas; le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera indicada de Barcelona á Francia. El CORREO se recibe de Mataró. PROD.: trigo, vino, naranjas y hortalizas; cria caza de perdices y conejos, y la pesca comun del mar. IND.: 2 molinos de harina, fabricacion de medias de algodon, felpas y elásticos; una fáb de tejidos de algodon, 2 de lienzo, que llaman empesas; y una de ellas tiene 20 telares á cargo de un mayordomo, y la otra 15; elaboracion de blondas y encajes en que se emplean las mujeres, y 25 barquillas para la pesca que se ocupan unos 50 hombres. COMERCIO: esportacion de pescado á los mercados de Mataró y Arenys de Mar, de donde se surte el pueblo de carnes y otros artículos de que carece. POBL.: 76 vec. de catastro, 437 alm. CAP. PROD.: 1,208,000 rs. IMP.: 30,200.

CALDAS DE REYES ó DE REIS: part. jud. de *entrada* en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc, de Santiago, abraza los ayunt. de Baños de Cuntis, Barro, Caldas de Reyes, Campo, Catoira, Moraña, Portas, Sayar y Valga; los cuales comprenden las 53 felig. de

Abalo ó. . . .	S. Mamed.	Catoira. . . .	S. Miguel.
Agudelo . . .	S. Martin.	Cequeril . . .	Sta. María.
Amil	S. Mamed.	Cesar.	S. Andrés.
Arcos de Cond.	Sta. Marina.	Cesar.	S. Clemente.
Arcos de Furco	S. Verisimo.	Cosoirado. . .	Sta. María.
Baliñas. . . .	S. Andrés.	Couselo. . . .	S. Miguel.
Baños.	Sta. María.	Couso.	S. Cristóbal.
Barro.	S. Roman.	Curro.	Sta. Marina.
Briallos. . . .	S. Cristobal.	Dimo.	S Pedro.
Caldas	Sta. María.	Estacas. . . .	S. Felix.
Caldas	Sto. Tomás.	Fragas	Sta. Marina.
Campaña. . .	Sta. Cristina.	Gargantans. .	S. Martin.
Campo	S. Miguel.	Godos.	Sta. María.
Carracedo . .	Sta. Marina.	Godos.	Santiago.

Janza.	Sta. Maria.	Portas.	Sta. Maria.
Lage.	S. Martin.	Portela. . . .	Sta. Eulalia.
Lamas.	Sta. Cruz.	Portela. . . .	S. Mamed.
Lantaño. . . .	S. Pedro.	Rebon.	S. Pedro.
Louro.	Sta. Columba.	Requeijo. . . .	S. Julian.
Moimenta. . .	Sta. Maria.	Romay. . . .	S. Julian.
Montes. . . .	S. Isidro.	Sayanes. . .	S. Salvador.
Moraña. . . .	S. Lorenzo.	Sayar.	S. Estéban.
Moraña. . . .	Sta. Justa.	Siete Coros. .	S. Salvador.
Morillas. . . .	Santiago.	Troanes. . . .	Sta. Maria.
Oeste.	Sta. Eulalia.	Valga.	S. Miguel.
Perdecanay. .	Sta. Maria.	Veemil. . . .	Sta. Maria.
Piñeiro. . . .	S. Mamed.		

Existen en dichas felig. las v. de Caldas y Cuntis, y un crecido número de l. ó ald., de que hacemos mérito en su respectivo art. Las dist. que hay entre las cap. de los espresados ayunt., y las que median desde cada una de ellas á la de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á Madrid, se duestran en el siguiente cuadro:

	BAÑOS DE CUNTIS (Cuntis cap.)	Barro (Porrans cap.)	Caldas de Reyes (cap. del part. jud.)	Campo (Feria del Campo cap.)	Catoyra (Corredoira cap.)	Moraña (Paraños cap.)	Portas (Porta do Conde cap.)	Sayar (Goletas cap.)	Valga (Puente de Valga cap.)	Pontevedra (cap. de prov.)	Coruña (aud. terr. y c. g.)	Santiago (dióc.)
Barro (Porrans cap.)	2 1/2											
Caldas de Reyes (cap. del part. jud.)	1 1/2	1										
Campo (Feria del Campo cap.)	3	2	2									
Catoyra (Corredoira cap.)	2 3/4	3	2	4								
Moraña (Paraños cap.)	2	1 1/2	1 1/2	1	3							
Portas (Porta do Conde cap.)	2	1	1 1/2	2 1/2	2 1/2	1						
Sayar (Goletas cap.)	2	2	1/4	2 1/4	2	1 1/2	1/4					
Valga (Puente de Valga cap.)	1 3/4	2 1/2	1	3 1/2	1	2 1/2	2 1/2	2				
Pontevedra (cap. de prov.)	4	2	3	3	5	3	2 1/2	3	4			
Coruña (aud. terr. y c. g.)	15	16	15	17	15	17	16	15	14	18		
Santiago (dióc.)	5 1/2	6 1/2	5	6	6	7	6	5	4	8 1/2	10	
Madrid.	89	90	90	89	92	92	91	90	91	93 1/2	98 1/2	93 1/2

Situacion y clima. Se halla sit. al NNO. de la prov. Reinan todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y S.; el clima si bien en algunos puntos elevados es algo frio, en lo general se siente muy templado y tan saludable, que no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y calenturas de fácil curacion.

Término. Confina por N. con el part. jud. de Padron (prov. de la Coruña); por E. con los de Tabeirós y Puente Caldelas; al S. con el de Pontevedra, y por O. con el de Cambados. Forma una figura irregular, que se prolonga de N. á S. y ofrece una planicie horizontal de 3 á 4 leg. cuadradas entre los montes Zo y Jinzo al SE.; Giabre ó Geabre al O., y el de Testeras hácia el N.; limitando casi toda la parte occidental la ria de *Arosa* y algunos pueblos del part. de Cambados.

Terreno. Si bien es bastante llano en el centro del part., especialmente por los distritos de Caldas y Cuntis, no así las estremidades del terr., donde se hallan varias colinas y los cerros que acabamos de nombrar, de los cuales el mas elevado es el de Testeras, desde cuya cima se divisa la plaza de Vigo, c. de Santiago, los principales puertos de la costa y ria de Arosa, las mas altas montañas de la Coruña y Lugo, y aun del reino de Portugal; sirve de faro ó punto de direccion á los navegantes en alta mar, y acaso es el parage mas ventajoso para un telégrafo. En todos estos montes se crian árboles de distintas clases; abundante tojo, y multitud de plantas medicinales, con escelentes yerbas de pasto, encontrándose en diversos sitios buenas canteras de piedra. La parte destinada á cultivo es muy feraz y productiva, particularmente en los valles y en los alrededores de la cap., donde crecen con admirable lozanía los frutales de todas clases, aun los peculiares de paises mas cálidos, como son el limonero y naranjo, viéndose ademas por todas pa tes hermosos viñedos, hortalizas y otros frutos, que contribuyen á la riqueza y amenidad de este suelo.

Rios. Los principales son el *Humia* y el *Bremaña* ó *Vermaña*: corre el primero de E. á O. por el centro del part. é inmediacion de la cap., donde tiene un puente de 5 arcos, y sale por la felig. de Lantaño hasta incorporarse con la ria de *Arosa*; que en viva marea le sale al encuentro en el ant. puente de Arnelas dist. 2 leg. de Caldas. El r. *Bremaña* nace en el monte llamado Bragaña (felig. de San Felix de Estacas), corre por espacio de 1 1/2 leg. de N. á S., y concluye en el anterior á unos 900 pasos mas abajo de la cap. Otros riach. con diversidad de nombres locales se desprenden de las montañas, cruzan el terr. y van unos á desaguar en el r. *Humia*, algunos en el *Ulla*, que toca por el estremo N. del part., y otros en el r. *Lerez*, que pasa hacia el E. por las felig. de Montes y Morillas. Ademas de los r. y arroyos espresados, contribuyen á fertilizar el terreno muchas fuentes de esquisitas aguas, que tambien aprovechan los hab. para beber, y para otros objetos; hallándose en las v. de Cuntis y de Caldas manantiales de agua termal, que dan origen á los famosos y concurridos baños, de que se hará mencion en los art. de ambas pobl.

Caminos y correos. Atraviesan por el térm. la carretera real que dirige desde la Coruña á Vigo, el trasversal desde Orense á los puertos de mar, y una porcion de caminos locales que conducen de unas á otras felig.; aquellos se encuentran en buen estado, pero los últimos son bastante penosos en la parte de las montañas. La correspondencia se recibe de Pontevedra y Santiago 3 veces á la semana, esperimentándose retraso muchas veces en la procedente de Castilla, por el grande rodeo que hace el postillon que sale de Pontevedra.

Producciones. Trigo, centeno, mucho maiz, lino, cáñamo, legumbres, hortaliza, frutas de todas clases, inclusa la de limones y naranjas, vino de buena calidad y gran cantidad de cebollas, muy estimadas en el pais; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de varias especies, y abundante pesca de truchas, anguilas, lampreas y nutrias en el r. *Humia*, bastante en el *Vermaña* y riach. mencionados, ademas de la que proporciona la ria de *Arosa*.

Industria y comercio. La agricultura, ganaderia, considerable número de molinos harineros, fáb. de curtidos, una de papel, telares de lienzos ordinarios y de manteleria, que en otro tiempo competia con la del estranjero por su fortaleza y lo esquisito de sus labores; dedicándose tambien las mujeres en la cap. del part. á elaborar el mejor pan que se conoce en las prov. del ant. reino de Galicia; cuyos prod. se estraen para abastecer no solamente las felig. comarcanas, sino los pueblos de la costa, algunos de la Coruña y la c. de Pontevedra. Las especulaciones comerciales consisten tambien en la esportacion de limones, naranjas, lienzos y otros frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. En la v. de Caldas se celebra un mercado los sábados de cada semana, cuyo tráfico se reduce á géneros y frutos del pais; lienzos, paños, quincalla, azúcares, cacao y otros art. de fuera de la prov. y del estranjero.

Estadística criminal. Los acusados en este part. durante el año 1843, fueron 67; 8 absueltos de la instancia y 3 libremente, 53 penados presentes y 3 contumaces. Del total de acusados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 45 de 20 á 40, y 17 de 40 en adelante; 54 eran hombres y 13 mujeres; 26 solteros y 41 casados; 33 sabian leer y escribir, 10 carecian de instruccion, y del resto se ignora: uno ejercia profesion científica ó arte liberal y 66 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 36 delitos de homicidio y de heridas: 2 con armas de fuego de uso ilícito, 2 con arma blanca permitida, 2 con prohibida, una con instrumento contundente, y 29 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Finalizamos este art. con las noticias estadísticas que espresa el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos de que se compone.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Baños de Cuntis.	SANTIAGO.	9	1009	4597	452	9	461	452	1	1	8	1	7	8	261	10	170233	22370	192603	41028	40 22	8 31	24'30
Barro.		6	583	1804	277	7	284	274	1	1	8	1	7	6	103	5	149200	11718	160918	31411	53 11	17 14	18'89
Caldas.		6	1005	3504	455	9	464	455	1	1	8	1	7	6	198	10	224600	73838	298438	83436	83	23 27	28
Campo.		5	700	3394	386	5	391	379	1	1	8	1	7	5	195	8	135566	8292	143858	29125	41 20	8 19	20'25
Catoira.		4	393	1439	227	4	231	227	1	1	6	1	6	4	82	3	81666	8944	90610	17796	45 9	12 10	19'64
Moraña.		8	643	2740	361	15	376	359	1	1	8	1	7	8	156	7	156933	15548	172481	34366	53 15	12 20	29'64
Portas.		4	585	1745	308	3	311	299	1	1	8	1	7	4	99	6	116766	11738	128504	38092	65 4	21 28	27'16
Sayar.		3	322	1204	215	3	218	209	1	1	6	1	6	3	68	3	60900	9390	70290	19091	59 9	15 28	23'95
Valga.		6	1036	4433	453	2	455	449	1	1	8	1	7	6	252	8	212500	34536	247066	59167	57 4	13 12	
Total. . . .		50	6282	24860	3434	57	3491	3103	9	9	68	9	61	50	1414	60	1308364	196374	1504738	353512	56 9	14 7	23'49

NOTA. No se incluye en las contr. la de *culto y clero*, que á razon de 5'97 p $\frac{0}{0}$ de la riqueza imp., en cuya proporcion sale el cupo señalado á la prov., debe ascender á rs. vn. 89,833, ó sean 14 rs. 10 mrs. por vec. y 3 rs. 21 mrs. por hab.; y hace subir el total verdadero de las contr. de este pat. á rs. vn. 443,345, ó sean 70 rs. 19 mrs. por vec., 17 rs. 28 mrs. por hab., y 29'46 p $\frac{0}{0}$ de la riqueza imp. que se le supone.

CALDAS DE REYES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (5): **SIT.** en un llano, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el **CLIMA** es templado, benigno y saludable. Comprende las felig. de Sta. Marina de Arcos de Condesa, Sta. Maria y Sto. Tomás de Caldas, Sta. Marnia de Carracedo, San Andrés y San Clemente de Cesar, y Sta. Maria de Veemil. La cap. es Sto. Tomás de Caldas, donde existe la casa de ayunt. bastante mala, y la cárcel aun peor. Confina el **TÉRM.** municipal N. con el ayunt. de Valga; E. con el de Baños de Cuntis; S. con el de Barro (de los que dista una leg.), y por O. con el de Portas (1/2). El **TERRENO** es bastante llano, feraz y productivo. Le riegan 2 r. denominados *Humia* y *Bremaña* ó *Vermaña*; nace el primero en las brañas de su nombre dist. 4 leg., corre de E. á O., y recibe cerca de la cap. el *Vermaña*, que baja por el lado de N. desde la felig. de San Felix de Estacas, (ayunt. de Baños), donde tiene su nacimiento. Hay ademas en varios sitios fuentes de buenas aguas, y en la cap. brotan las termales, que dan origen á los famosos baños, de los cuales hablamos en lugar oportuno. Los pocos montes que se encuentran en este distr. tienen arbolado, muchas plantas medicinales y abundantes yerbas de pasto. El terreno de labor es muy frondoso y ameno, ofreciendo por todas partes considerable porcion de frutales de todas especies, y estensos viñedos. Los **CAMINOS** son locales y en buen estado, atravesando tambien por el término la carretera que conduce de la Coruña á Vigo, y la transversal desde Orense á los pueblos de la costa. El **CORREO** se recibe de Santiago y Pontevedra 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, cebollas, lino, cáñamo, habichuelas blancas, hortaliza, frutas de varias especies, y aun limones y naranjas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y muchas perdices. **IND.** y **COMERCIO**: ademas de la agricultura, hay distintos molinos harineros, fáb. de curtidos, y de papel, telares de lienzos caseros, ocupándose las mujeres de Caldas en la panadería, de cuyo art. se proveen muchas pobl. de la costa de Pontevedra, y hasta los l. limítrofes de la prov. de la Coruña: las operaciones comerciales consisten en la esportacion de limones, naranjas, lienzo y demas frutos sobrantes, é importacion de los necesarios. **POBL.**: 1,005 vec., 3,504 alm. **RIQUEZA IMP.**: 298,438 rs. **CONTR.**: 83,436 rs. Asciende el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á 15,000 rs. poco mas ó menos, que se cubren con el producto de la Alhóndiga, y lo que falta por reparto entre los vec.

CALDAS DE REYES: v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (5): **SIT.** en la confluencia de los r. *Humia* y *Bremaña*, en una llanura al O. del monte *Porreiro*, desde la cual se divisan las hermosas vegas de *Almorzar* y *Chain*. Combátenla con mas frecuencia los aires del N. y S.; el **CLIMA** es muy benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 274 **CASAS**, algunas de ellas muy buenas en la calle Real, la de ayunt. y cárcel, edificios bastante mezquinos, varias tiendas de comestibles y otros géneros de consumo, distintos

hornos de pan cocer; una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños, cuyo maestro se halla dotado con los productos de la casa de baños llamada de *Acuña*, segun lo dispuso su fundador el Excmo. Sr. D. Pedro de Acuña; otra escuela á la que asisten 50 niñas, que pagan á la maestra cierta retribucion; una igl. parr. dedicada á Sto. Tomás, servida por un cura, y una ermita bajo la advocacion de San Roque sit. en la estremidad N. de la v. á orillas del camino real. Hay en las márg. del *Bremaña* á la entrada del pueblo una torre de piedra labrada, obra magnífica de grande antigüedad, cuyo edificio se declaró perteneciente á la mitra arzobispal de Santiago; y hácia el E. se encuentra otro palacio ó fortaleza de grandes dimensiones que corresponde al marqués de Bendaña. Pero lo mas notable y que da cierta nombradia á esta v., son las dos casas de baños termales que hay cerca del puente grande de la Ferreria sobre el mencionado r. Humia, de las cuales hablaremos con la posible exactitud.

La casa de baños de Dávila, es un hermoso edificio construido en la márg. der. del r.; tiene dos bañaderos generales de figura cuadrada y de piedra sillar, destinados el uno para hombres y el otro para mujeres, y en los que se pone el agua á la temperatura de 35° del termómetro centígrado (28 Reaumur). Paralelos á estos se ven otros 2 bañaderos de igual construccion, pero mas pequeños, en uno de los cuales se pone el agua á la temperatura de 40° centígrados (32 Reaumur); hallándose en el último la temperatura á los 46° centigrados (36 4/5 Reaumur). Hay tambien baños pequeños para una sola persona, puestos en cuartos separados con la ventaja de poder colocar una cama para acostarse en ella despues del baño. El agua de todos ellos se renueva á cada hora. Inmediato á la misma casa, pero á cielo raso, hay un gran baño cuadrado, llamado público, en el que el agua sube á la altura de 1/2 vara escasa, destinado á baños de piernas: su fondo está lleno de piedras, arena é inmundicias, porque los vecinos de Caldas lavan en él la ropa, toneles, utensilios de casa etc., á pesar de la prohibicion impuesta por el director de estos baños.

La casa de baños de Acuña, asi llamada porque se construyó á espensas del Excmo. Sr. ministro D. Pedro Acuña, es un grande y sólido edificio de piedra sillar, sit. en la márg. izq. del mismo r.: aun permanece sin concluir, y en el mismo estado en que lo dejó su ilustre fundador. Tiene dos fuentes: una fuera de la casa, y se usa para beber y llenar unos cuantos baños pequeños, colocados en cuartitos separados para personas particulares, y otra dentro de la misma casa, que llena dos grandes baños, uno para hombres y otro para mujeres, y de la que tambien se bebe subiendo el agua por medio de una bomba, colocada al efecto. Hay ademas otros tres baños separados que se surten de esta última fuente, destinados para los que padecen enfermedades contagiosas. El terreno de donde salen estas aguas es granítico, y en los alrededores de los manantiales crece la verbena, la menta de hoja redonda, el poligala persicaria, la becabunga etc.

Caractéres físicos de estas aguas. Todas son incoloras, y diáfanas: inodora la de la fuente de afuera de Acuña; con un ligero olor á huevos podridos, la de dentro de la misma casa y la de Dávila, mas perceptible en la primera, sin sabor fastidioso: su peso específico un poco mayor que el del agua destilada; su temperatura observada á las 12 de la mañana y 5 de la tarde del 18 de julio, era en la arqueta de Dávila de 46 1/2° centigrado (poco mas de 37 de Reamur), en el baño público de 42 1/2° (34 de Reaumur), en la fuente de afuera de Acuña 30° centígrado (24 Reaumur), y en la de dentro 26 1/4° centígrado (28 Reaumur), cuyas temperaturas son constantes en todos tiempos, segun lo ha demostrado la esperiencia. En el fondo del baño público se cria con abundancia una substancia verde, suave al tacto, como gelatinosa, que despues de seca arde dando olor de paja; esta sustancia se llena á poco tiempo de burbujitas y sube á la superficie del agua, arrastrada comunmente por gruesas burbujas de gas que se desprenden del fondo del baño; por lo que es necesario limpiar este á menudo.

Las sustancias contenidas en dichas aguas, segun los ensayos practicados al efecto, son un *cloruro* en bastante cantidad, pues se precipitan abundantemente con el nitrato de plata, y proto-nitrato de mercurio. Una pequeña cantidad de *sulfato-calizo*, porque se enturbian ligeramente con el nitrato de barita y de oxalato amoniaco. La de la fuente interior de la casa de Acuña, y la de Dávila, tienen ademas una porcion sumamente pequeña de hidrógeno sulfurado, algo perceptible al tacto é inapreciable por los reactivos. Ninguna de ellas contiene ácido carbónico ni carbonatos, porque no enturbian el agua de cal; tampoco magnesia, pues no precipitan por el fosfato de amoniaco, ni hierro, porque la tintura de agallas no altera su color. Finalmente, los gases que en gruesas burbujas se desprenden del fondo del baño público, puede conjeturarse, que son aire atmosférico mezclado con un poco de hidrógeno proto carbonado.

Sustancias fijas: como todas las aguas minerales de que tratamos, presentan caractéres idénticos, examinada y conocida la cantidad de sustancias fijas de una de ellas, se conocen las de los demas. Asi es que el análisis hecho en las de la fuente interior de Acuña, puede servir de regla. Diez libras de agua de dicha fuente contienen:

Cloruro de sodio ó sal comun...............	55 granos.
Sulfato de cal..........................	4
Una sustancia orgánica en corta cantidad.	

Historia y usos. No se sabe la época en que empezaron á usarse como medicinales las aguas de Caldas: se cree no obstante que sea muy ant. su uso, y Bedoya en su tratado de fuentes minerales dice, que los vec. de esta v. tienen por tradicion que el nombre de Caldas de Reyes, proviene de la frecuencia con que los reyes venian á esperimentar en sus dolencias, las grandes virtudes de las fuentes de dicha v. Lo cierto es, que desde tiempos remotos han producido muchas y portentosas curaciones, cuya fama atrae todos los años bastantes enfermos á esperimentar sus efectos. El que quiera tener noticia exacta de casos y enfermedades en que está indicado el uso de dichas aguas, puede consultar la obra de fuentes minerales del mencionado Dr. Bedoya, el anuncio publicado en el año 28 por el director de los baños D. Manuel Fernandez Mariño, y las memorias remitidas por el mismo todos los años á la inspeccion de aguas minerales del reino. Sin embargo, por los resultados del análisis se puede asegurar, que las aguas de Caldas de Reyes tomadas interiormente, deben tener efectos muy marcados en las dispepcias producidas especialmente por el abuso de alimentos ó el uso de sustancias de fuerte digestion: darán indudablemente actividad á esta funcion importante, obrarán como antisépticas, y serán muy propias en las obstrucciones hepáticas. A estas ventajas no pequeñas en tan frecuentes males, se une la de proporcionar baños bastantes cómodos, recurso que generalmente se hermana con el uso de estas aguas, y ademas una buena agua potable que con abundancia mana de una fuente próxima á la casa de Dávila.

Confina el TÉRM. N. felig. de Veemil; E. la de San Andrés de César; S. Sta. Maria de Caldas, y O. felig. de Portas, de cuyos límites dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO es llano, fértil y productivo, la parte inculta comprende varios tojares de buena calidad. Ademas de los CAMINOS particulares para la comunicacion con los pueblos inmediatos, cruza por el térm. y v. la carretera de la Coruña y Santiago á Pontevedra y Vigo. El CORREO se recibe de Pontevedra y Santiago 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, pastos, legumbres, hortaliza, lino y frutas muy esquisitas de todas clases, y tambien produciria mucha y buena seda, si se realizase la plantacion de moreras, que deberian prosperar en un clima tan benigno, pues segun ensayo ya hecho con una morera *multicaule* traida de Cataluña, resultó que plantada en sitio montañoso creció con lozania y sin el menor obstáculo; tambien se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de truchas y anguilas en el r. *Humia*. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 2 fáb. de curtidos, muchos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; dedicándose las mujeres á la panaderia. Las especulaciones comerciales se reducen á la estraccion de frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios: el lunes de cada semana se celebra un mercado, cuyo tráfico consiste en géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos, siendo notable el número de lechones que se venden en el mismo. POBL.: 277 vec., 1,177 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.) Esta v. que segun hemos visto es uno de los mejores pueblos de la prov. por su localidad, clima y prod., adquiriria todas las ventajas de que es susceptible, si se ejecu-

tasen las siguientes mejoras: primera, conforme á las benéficas miras del Excmo. Sr. ministro Acuña, conducir la casa de baños con 2 ó 3 órdenes de habitaciones para los concurrentes, y establecer una sala de billar para su recreo, á todo lo que estimula la gran capacidad del edificio, y los sólidos cimientos que le sostienen; entonces ademas de que la concurrencia á los baños seria mas numerosa atendida la mayor comodidad que en ellos se disfrutaria, los productos de los mismos bastarian para dotar suficientemente una escuela elemental completa: segunda, hacer navegable el r. *Humia* hasta Cambados, cuya empresa es bastante fácil, porque el curso que lleva es muy sosegado, y no presenta tortuosidades de consideracion, ni otros obstáculos, advirtiendo que algunos barquichuelos penetran ya tierra adentro por espacio de una leg. hasta el puente de Arnelas. Si bien es verdad que con semejante proyecto se resintirian los interes particulares por la pérdida de algunos terrenos y molinos, tambien lo es que en pocos años las 3 leg. de terreno que hay desde el mencionado puente hasta la cascada dist. 1/8 de leg. E. de la v,, se convertirian en un ameno jardin, donde se aumentaria estraordinariamente el plantio de limoneros y naranjos, cuyos productos serian incalculables; y sobre todo la ind. y comercio adquiririan un completo desarrollo, pues llegando la navegacion hasta la dicha cascada, volveria á establecerse la fáb. de fundicion de armas de fuego, se mejoraria la de papel que está cercana, y por último, las operaciones comerciales de todas clases se aumentarian de una manera estraordinaria, proporcionando á esta v., á todo el partido jud. y aun á los inmediados, todas las ventajas que son consiguientes.

Historia. Redúcese á esta pobl. la que el itinerario romano, atribuido á Antonio Augusto, presenta con el nombre *Aquæ Celenæ (Aquis Celenis)* en el cuarto camino, que describe desde Braga á Astorga: colócala entre *Turoqua* (24 millas é *Iria* (12); suministrando asi indicios topográficos que en efecto, conducen á determinarla esta correspondencia. En otro camino que el mismo itinerario describe desde Braga á Astorga (el segundo), por los pueblos de la costa, se lee tambien el nombre *Aquis Celenis*, designando otra mansion: es la primera que demarca, y espresa distar 145 estadios, segun unos códigos, ó 165 segun otros, esto es, 5 leg. conforme á los que mas. Algunos para encontrar espresada bajo este nombre la misma c. en ambos caminos, han pensado hallarse trastornadas por los copiantes las mansiones del de la marina; y corrigen *Vico spacorum. Stad. CXCV. Ad duos spontes: Stad. CLXV. Aquis Celenis. Stad. CL.* para decir luego á fin de hermanar el poco satisfactorio resultado que esta violenta congetura les produce, que la distancia de 70,000 pasos que asi les resulta entre Brácara y *Aquæ Celenæ*, se aproxima á los 99,000 que les da el otro camino; y atribuir la diferencia de 29 millas, tan notable en el escaso número de 99, á la alteracion del testo: pretendiendo probarla particularmente con la misma consecuencia que ella debiera producirles: argumento por cierto bien estraño: no son seguramente estos recursos mas naturales para aplicar al terreno la doctrina geográfica, contenida en el itinerario, que la congetura del profundo y siempre respetable M. Florez, aunque se equivocase en este caso, quien penso haber existido dos c. conocidas con el mismo nombre *Aguæ Celenæ*, doctrina que con razon desechan los que no mejor fundados pretenden sostener la antecedente. D. José Simlero es quien sin duda tocó el centro de la dificultad, que no deja de ofrecer la espresiou del itinerario; pues si bien es tan violento identificar las dos mansiones llamadas, *Aquæ Gelenæ* (traido al caso recto el nombre) y es infundado suponer por solo este antecedente, que existiesen dos c. en una misma region, conocidas ambas con un mismo nombre y sin algun distintivo; es constante que en aquel tesoro de geografia (de tal puede calificarse el itinerario romano) resulta dos veces el nombre tópico *Aquis Celenis*, con noticias geográficas, que los separan al hacerse por estos su respectiva reduccion. Simlero lo conoció asi; no pudo menos de sospechar error en el testo del itinerario; pero error que fuese de atribuir á la descuidada mano de los copiantes; no aquel trastorno general que han pretendido otros, viniendo de este modo á destruir la misma autoridad á que habian acudido por apoyo. Simlero encontró en la geografía ant. una c. llamada *Aquæ Lææ*, con antecedentes topográficos que convenian con los que arrojaba de sí el itinerario respecto de la *Aquæ Celenæ* del camino, que describe por la marina; y *Aquæ Lææ* pensó que bien podia haberse escrito *Aquis Lææn* y *Aquis Celenis* por error de copia: hasta por error de inteligencia puede figurar tambien este en el itinerario; conduciendo fácilmente la falta del debido conocimiento del pais á escribirse *Aquis Celenis* por *Aquis Lææenis*: el hallarse el primer nombre en otro camino que igualmente se dirigia de *Brácara* á *Asturica*, y que pasando por *Tuy*, tampoco se desviaba de lo litoral de un modo considerable. Asi queda muy natural y fácil la aplicacion de la doctrina geográfica del itinerario; y reducidas sus mansiones *Aquæ Lææ* (corregido en *Aquis Lææenis* el *Aquis Celenis*) á la izq. del Miño, donde colocó Contador de Argote (*lib.* 1 *cap.* 13) á los *turodos* de quienes era cap. esta c., segun Ptolomeo, *Vico Spacorum* á Vigo y la *Ad duos Pontes* á Pontevedra; hermanándose con todos los demas antecedentes geográficos que á ellas corresponden, ofrecen toda la apetecible proporcion para la comodidad del viage y el itinerario resulta en esta parte tan apreciable y de tan poderosa autoridad como lo es generalmente.

La *Aquæ Celenæ*, que por los indicios topográficos resultivos del mismo itinerario, aunados con la elusion de los nombres, hemos dicho ser la actual *Caldas de Rey*, es llamada *Aquæ Calidæ* en Ptolomeo: describiendo este geógrafo la region de los calaicos lucenses, dice: *de los cilinos*.

Aquæ Calide 6° 20′ long. 44° 20′ lat.

Estas graduaciones corroboran la reduccion hecha. Algunos códigos ponen á continuacion de *Aquæ Caltidæ* á *Dactonium*, aplicando por consiguiente esta c. á los *cilinos* ó *celénos*; pero esta ha sido por omision de los copiantes; el código griego de Pico Nirandulano ofrece:

De los Lemagos.
Dactonium 7° *y* 0′ long., 44° lat.

Era asi *Dactonium* c. Calaica de parcialidad distinta.

El nombre de *Cilini* ó *Celeni*, es el patronímico formado del primer nombre que tuviera esta pobl. probablemente de origen griego, como parece indicarlo el mismo nombre (*) y por él la significó Ptolomeo con sus vicos, pagos etc.; particularmente la derópolis de estas repúblicas con el nombre de *Aquæ Calidæ*, que la dieron los latinos en razon de sus aguas termales: en el itinerario se escribió *Aquis Cœlenis* por *Aquis Celides Celenis*: aunque habia distintas pobl., conocidas por sus baños, quedaba bastante determinada esta con decir *Aquis Celenis*. Plinio hace tambien mencion de los cilinos, nombrándolos debajo de los presamartos, y espresando ser del conv. jurídico lucense; pero confinantes ya con el de Braga. *A Cilenis conventus Bracarum* (lib. 4. c. 20). Gozó la c. de los celenos la categoria de municipio, y despues fue elevada á la dignidad episcopal: entre sus ob. se cuenta el célebre Ortigio, grandemente perseguido por los prescilianistas: asi lo trae el Cronicon de Idacio. *Ortigius Episcopus qui Clœnis fuerat ordinatus*. Tambien el concilio 1.° de Toledo, aparece firmado por otro ob. de *Cilenis* en estos términos: *Exuperantius de Gallicia, Lucensis conventus, municipii Celenis*. Algunos historiadores suponen que D. Alonso VIII hijo del primer matrimonio de Doña Urraca, nació en Caldas de Reyes. Rodrigo de Toledo apoya esta opinion diciendo: «que por aquel tiempo se estaba criando en Galicia á car»go de D. Pedro de Trova, el infante D. Alonso, hijo muy ni»ño del conde D. Raimundo y de Doña Urraca; y que el Al»fonsito Raimundez habia nacido en 1104 en un sitio llamado »Caldas, junto al monast. de San Juan del Payo y de Ponte»vedra sobre la costa del mar,» por cuya razon se apellidó el lugar Caldas del Rey.

CALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde*. pobl.: 9 vec., 45 alm.

CALDE: felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): sit. sobre el camino que desde la cap. se dirige al Picato y no muy dist. de esta altura. Su clima frio y propenso á viruelas, fiebres y dolores de costado. Tiene 41 casas distribuidas en los l. ó ald. de Andrade, Calde, Papoi de arriba Papoi del medio, Penelas y Sta. Eufemia: hay 1 escuela costeada por los padres de unos 40 niños que á ella concurren.

(*) Enjambres de griegos, dice San Gerónimo, se establecieron en lo mas occidental de Europa: puede apoyarse esto con muchos testimonios antiguos.

La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Remigio de Bazar y Sta. Eulalia de Esperante; el curato es de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Lugo, Pingos, Saa y Constante, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: el TERRENO es montuoso, de mediana calidad y escaso de arbolado: pasa por el centro, como se ha indicado, la carretera que desde Lugo se dirige por el Picato, y los CAMINOS para Orense y Santiago. El CORREO se recibe en Lugo. POBL.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros, si bien estos no trabajan todo el año por falta de agua en el estio. POBL.: 40 vec., 247 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CALDEBERGAZO: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de las felig. de Antas, Barcia de Seixo, Caldelas, Cobelo, Gajate, Lama y Seixido, cuyo señorio lo egercian el R. arz. de Santiago y otros partícipes, quienes nombraban juez ordinario.

CALDEGAIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CALDEIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CALDELAS: r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puente-Caldelas: tiene su origen en los arroyos que se desprenden del monte llamado Portela de la Cruz en la felig. de Sta. Ana de Barcia del Seijo (ayunt. de Lama): durante su curso de E. á O. baña los terrenos de Barcia, Cobelo, Seixido, Antan, Aguas santas, Lama, Balongo, Caldelas (donde tiene un magnífico y sólido puente de 4 argos), Insua y Taboadela, é incorporándose luego en Puente-Sampayo con el r. *Octaven*, que viene por la izq., desagua en la ria de este último nombre, ó de Vigo. Cria escelentes truchas, anguilas y otros peces menudos.

CALDELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta Maria Magdalena de *Puente Ulla* (V.),

CALDELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Jorge de *Terracha* (V.). POBL.: 10 vec, 59 alm.

CALDELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de *Bedro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CALDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puente *Caldelas* (V.).

CALDELAS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas, aud. terr. y c. g. de la Coruña (20): SIT. al O del part. en terreno desigual, combatido por todos los vientos, pero con mas frecuencia por los del N. y S., el CLIMA es benigno y bastante sano, aunque á las veces se esperimentan calenturas nerviosas y pulmonias. Comprende las felig. de San Andres de Anceu, Sta. Maria de Barbudo, Sta. Eulalia de Caldelas, San Félix de Forzanes, Sta. Marina de Insua, San Martin de Justanes, Santiago de Taboadela y Sta. Maria de Touron. La cap. es Santa Eulalia, donde se halla la casa consistorial y las demas oficinas análogas á su categoria. Confina el térm. municipal N. ayunt. de Cotovad; E. y S. los de Lamas y Puente-Sampayo, y O. el de Pontevedra. Le cruzan los r. de su nombre y de Octaven, que se reunen antes de desembocar en la ria de Puente-Sampayo, y reciben por varios puntos otros riach. que con diferentes nombres bajan de las alturas comarcanas. El TERRENO es primitivo ó de primera erupcion, y las rocas de granito, compuestas de cuarzo, mica y feldespato, hallándose en algunos sitios minerales de estaño, hierro y otras sustancias metálicas. Sus principales montes se conocen con los nombres de Esfarrapada, Porto-octaven, Ceo, Rebordelo, Roca, Cabalos, Padornelo, Lajinde y Castelo-grande, los cuales abundan en arbolado, tojo y yerbas de pasto; hallándose en varios puntos castaños, nogales, robles y otros árboles á propósito para edificios y carpinteria. Tambien hay fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos, y en las cercanias de la cap. las hay termales y de virtud eficaz para curar el humor herpético. Los CAMINOS conducen á Vigo, Pontevedra, Redondela y felig. inmediatas, encontrándose en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, vino, legumbres, hortaliza y fruta de todas clases sin esceptuar el limon y naranja; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de escelentes truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan diferentes molinos harineros, 2 batanes para paños ordinarios, telares de lienzos caseros, fáb. de curtidos y fundicion de estaño. Consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y géneros sobrantes del pais, é importacion de los necesarios; celebrándose 2 ferias en la cap., una el primer lunes, y la segunda el dia 20 de cada mes; otra el 16 en Forzanes; y una en 17 de julio de cada año en Insua, cuyo tráfico se reduce igualmeute á frutos y géneros del pais, telas, quincalla y otros art. de necesidad. POBL.: 1,740 vec., 6,960 almas.

CALDELAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1 leg. E.): SIT. á la der. del r. *Miño*, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es templado, y algo propenso á odontalgias, y reumatismos, ya musculares ya fibrosos. Se compone de los l. de Calvardo do monte, Coello, Foxo, Gayos, Leijal, Souto de Caldelas, Souto de Engarde, Telleira y Miron, que corresponde en lo económico y judicial al ayunt. de Salvatierra, part. de Puenteareas. Tienen dichos l. 115 CASAS y una escuela privada de primeras letras, á la que asisten 22 niños, que pagan á su maestro una retribucion convenida. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. felig. de Entienza; E. la de Porto; S. r. Miño. y O. felig. de Baldranes. El TERRENO es arcilloso, muy fértil y productivo; comprende algunas colinas y lomas cubiertas de arbolado, y de buenas yerbas de pasto. Brotan en varios sitios aguas puras y cristalinas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, hallándose en la márg. del Miño una fuente termal y sulfurosa á propósito para curar reumas y enfermedades sifilíticas. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe de Tuy. PROD.: trigo, centeno, mijo, maiz, panizo. castañas, lino, vino, habichuelas, guisantes, muchas y variadas frutas, sin escluir el limon y naranja; se cria ganado vacuno, de cerda y poco lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria, y pesca de truchas, anguilas, lampreas, sábalos, salmones y otros peces en el r. Miño. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay distintos molinos harineros; consistendo las operaciones comerciales en la estraccion y venta de ganados, aves y demas géneros sobrantes, é importacion de los necesarios para comer y vestir. POBL.: 120 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CALDELAS ó PUENTE-CALDELAS (STA. EULALIA DE): felig., cap. del part. jud. y del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20), dióc. de Santiago (10): SIT. en terreno desigual, bañado por el r. de su denominacion, y por los de Berdugo y Portoparadela: combátenla principalmenle los aires de N. y S.; el CLIMA es benigno y saludable, aunque á las veces se esperimentan fiebres nerviosas, pulmonias, y con mas frecuencia partos desgraciados que ocasionan la muerte. Se compone de los l. de Caroitel, Cuñas, Fraga, Gradin, Lagioso de abajo, y Lagioso de arriba, Parada, Paradela, Pazos y el de su nombre, que reunen 550 CASAS. En el l. de Puente-Caldelas, que muchos llaman v. porque tiene plaza, algunas calles y edificios regulares, reside el juzgado de primera instancia y el ayunt., habiendo tambien estanco de tabacos, 3 tiendas de comercio, un meson, botica y 2 escuelas de primeras letras, la una frecuentada por 150 niños, y la otra por 70 niñas, cuyos respectivos maestros se hallan suficientemente dotados. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, es sólida, bastante capaz y de buen gusto, con una hermosa torre y espacioso atrio; sirve el culto un cura párroco nombrado por el diocesano en virtud de presentacion de la mayor parte del vecindario, donde está radicado el derecho de patronato; junto á la igl. se encuentra el cementerio, embaldosado y con un oratorio en el segundo recinto. Hay ademas 4 ermitas, una de ellas en Caritel, dedicado á Ntra. Sra. de la Concepcion; 2 en Parada, tituladas Ntra. Sra. del Pilar y San Vicente, donde se cree que ant. hubo un conv. de templarios; y otra en Puente-Caldelas, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. Para recreo de los hab. hay una hermosa alameda bien distribuida y con mucho arbolado, en la cual se celebran las ferias mensuales de que luego hablaremos. Confina el TÉRM. N. felig. de Aguasantas y Borela; E. las de Anceu y Torzanes; S. las de Insua y Taboadelo, y O. la de Touron; de las cuales dista

1/2 leg., escepto de las primeras, las que se cuenta una leg. El TERRENO se compone de rocas de granito mezclado con la mica, cuarzo y feldespato; comprende los montes de Esfarrapada, roca de Parada, Padornelo, Pie da Mua, y otros menos considerables, en todos los que se crian árboles de varias clases; abundante tejo y buenas yerbas de pasto. En el cerro llamado del Couso existe una mina de estaño descubierta y registrada en 1841, por el actual párroco D. Antonio Martinez, ocupándose en las labores interiores y esteriores mas de 30 personas, que ya han elaborado mas de 400 a. de dicho metal; y al N. no lejos de la igl. se encuentra una altura bastante considerable llamada Castelo grande, donde se ven los restos de una ant. fortaleza, que se cree de el tiempo de los romanos: desde la cúspide se descubren dilatados terrenos, y con particularidad las rias de Pontevedra, Villagarcia, Marin, Bayona y los fuertes y puerto de Vigo. Cruza el térm. el mencionado r. Caldelas, sobre el cual hay un puente muy sólido de 4 arcos á las inmediaciones de la cap., donde los hab. unidos á las tropas leales, atacaron y vencieron en 1809 á los franceses, que tambien fueron batidos en el mismo dia en Puente Sampayo, dist. 2 leg.: dicho r. aumentado con los riach. Porto-paradela, Berdugo y otros, corre hácia el O., é incorporándose con el de Octaveu desagua en la ria de Vigo. Brotan en varios sitios fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para beber y para otros objetos; encontrándose muy cerca de la cap. unas termales bastantes eficaces contra el humor herpético, por lo cual concurre mucha gente durante el estio. Los CAMINOS dirigen á Vigo, Pontevedra, Redondela, Rivadabia y á las felig. comarcanas. El CORREO se recibe de Pontevedra, tres veces á la semana por balijero. PROD.: centeno, maiz, lino, algun vino, legumbres, hortaliza y frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, varios molinos harineros, 3 fáb. de curtidos, una fundicion de estaño, telares de lienzos, y de paños ordinarios. Las operaciones comerciales se reducen á la estraccion de estaño, lienzos caseros, paños burdos llamados en el pais leras, frutas y otros artículos sobrantes, é importacion de géneros de vestir, coloniales y ultramarinos; celebrándose 2 ferias, la una el primer lunes, y la otra el dia 20 de cada mes en la alameda de que hicimos mencion, y las especulaciones consisten en los espresados efectos, ganados y quincalla. POBL.: 535 vec., 2,116 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayuntamiento.

CALDELIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verin y felig. de Santiago de *Villamayor* (V.).

CALDEÑUIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de *Caldueño* (V.).

CALDERA (LA): pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. de las Palmas, jurisd. y felig. del l. de la *Vega de Santa Brigida* (V.).

CALDERERA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CALDERERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Benalua de las Villas*.

CALDERETAS: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

CALDERETAS: ald. de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise· se compone de unas 20 CASAS: SIT. cerca del l. de San Bartolomé sobre el terreno de primera calidad de la isla. Sus PROD. son iguales á las del referido l. con quien contribuye.

CALDERETAS DE TINAJO: cortijos de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote: part. jud. de Teguise, térm. y jurisd. del l. de Tinajo: son 2 cortijos dist. 1/2 leg. NE. de dicho l. con quien contribuyen, y cuyas prod. y demas son en un todo conformes (V.).

CALDERIN: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: nace entre la sierra de Lares, y el cerro llamado tambien del Calderin, que se eleva á 1/2 leg. de la pobl.: este cerro está cubierto de buenos olivares, y el arroyo sirve de mojonera entre Esparragosa y la cab del part. hasta su entrada en el r. Guadalemar.

CALDERITA: valle en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Zarza junto á Alanje: está formado en a sierra grande de la Zarza, y tiene una fuente que nace entre peña viva en la parte mas alta, cuya fuente lleva el mismo nombre.

CALDERO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Estéban de las *Cruces* (V.).

CALDERON: mineral de agua en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque. SIT. á 1,000 varas SO. de la pobl.: nace á flor de tierra, y está destinada principalmente para el riego de una huerta del mismo nombre, propia de D. Francisco Piñero, vec. de Alburquerque; esta fuente se halla cubierta con una pequeña bóveda construida á espensas del mismo Sr.: sus aguas dejan al paladar un sabor acre y desagradable, y de ellas se hace uso para ciertas dolencias crónicas, especialmente para las que proceden de obstrucciones, no se ha hecho ningun análisis de ellas.

CALDERON: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de *Estepa* (V.).

CALDERON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CALDERONES: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor: SIT. al SE. de esta v. y á 1 leg. de dist. de la misma.

CALDERONES (CERRO DE LOS): monte en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. al S. de esta c., á 3 horas de la misma, tiene bastante elevacion, se dirige de E. á O. y en su cumbre hay varias concavidades formadas naturalmente en la piedra, en las cuales se recoge y conserva por mucho tiempo bastante cantidad de agua llovediza.

CALDERONES (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio* (V.).

CALDERS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich (4 1/2); es cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Monistrol de Calders y Vila de Caballs. SIT. en una sierra, le combaten en verano los vientos del S. y en invierno los de N. y O.; su CLIMA es sano. Tiene 60 CASAS, una pequeña, destinada para las reuniones municipales y cárcel; una posada pública, una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de térm. y un vicario, y una capilla aneja bajo la advocacion de San Andrés. El TÉRM. confina N. Artes (1/2 leg.); E. Moyá (1); S. Monistrol de Calders (1), y O. Vila de Caballs (1/2). El TERRENO es todo de monte y pedregoso; carece de bosques arbolados; corre por él una riera ó arroyuelo que nace de las fuentes del contorno de Moyá, cuyas aguas, al par que le fertilizan, dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los CAMINOS se hallan en mal estado; son locales y de herradura, escepto el que conduce de Manresa á Vich, que es de rueda. El CORREO se recibe en Moyá los lunes, miércoles y sábados, á cuyo punto van los interesados á recogerlo, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: centeno mezcladizo y vino; cria ganado lanar en corto número y alguna caza de perdices y conejos. IND.: la de los molinos referidos. POBL.: 78 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 4.195,600 rs. IMP.: 104,890. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs. vn., y se cubre con las rentas de propios y un reparto entre los vec. de los pueblos que componen el ayuntamiento.

CALDERS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Vendrell (1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9): SIT. en la cumbre de una montaña, le combaten generalmente los vientos de NE. y SE.; su CLIMA es templado y sano: las enfermedades mas conocidas son fiebres intermitentes y algunas estacionales. Tiene 53 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) aneja de la de Vendrell. Confina el TÉRM. N. Albiñana (1 leg.); E. Vendrell (1/2); S. el Mar (1/2), y O. Roda (1); en él se encuentran las masias nombradas Mas-deu-Gual, Borres, Trullá, Astó, Hostalets, Francás y meson del Garrofer. La mayor parte del TERRENO le constituyen las montañas, que hay al N. y al O., una de ellas poblada de arbolado: es de regular calidad la parte en cultivo. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El CORREO se recibe de Vendrell. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas; la cosecha mas abundante es la de vino; cria caza de conejos y perdices. POBL.: 53 vec., 472 almas. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,096 rs. y se cubre con las cortas rentas de propios y el déficit por reparto vecinal.

CALDERUELA: l. con ayunt. que lo forma con el de Nieva, en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Osma (12): SIT. en terreno donde le combaten libremente los vientos, en particular el del N., su CLIMA

es frio pero sano: tiene unas 20 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel y la escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 20 fan. de trigo; y una igl. parr. (la Asuncion) aneja de la de Cortos: confina el TÉRM. con los de Nieva, Aldea el Pozo, Omenaca, Arancon y Cortos; dentro de él se encuentran manantiales de buenas aguas, de los que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, un monte carrascal y una ermita (Sta. Maria Magdalena). El TERRENO en lo general es áspero y poco productivo. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria, por medio de un cartero pagado por varios pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y yeros; cria ganado lanar churro y las caballerias necesarias para la agricultura; caza de perdices y liebres. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. IMP. con Nieva: 29,232 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL en igual forma, 1,600 rs. y se cubren por reparto vecinal.

CALDES DE MALABELLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/4), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Forman la pobl. 146 CASAS de un solo piso, distribuidas en calles irregulares; tiene escuela de primeras letras, una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso y 2 capillas; los vec. se surten de aguas de pozo para beber y demas usos domésticos. Tiene copiosas fuentes de aguas termales, cuyo manantial nace en medio de la v., desde donde se conduce por una cañeria hasta fuera de ella: estas aguas fueron muy célebres en tiempo de los romanos, y hasta ahora poco se hallaban descuidadas, y abandonados los arreglados edificios que habia para tomar los baños; mas en el dia se ha construido un nuevo edificio, á efecto de reponerlos al estado que merecen tan útiles y eficaces aguas, para las curaciones de muchas enfermedades, escepto las sifilíticas, como lo demuestra el estado que presentamos al final de este art. El TÉRM. confina N. Riudellots de la Selva y San Andrés Salou; E. el mismo Salou, S. Sta. Sedina y Riudarenas, y O. el mismo y Franciach. El TERRENO es de regular calidad; contiene alguna plantacion de olivar, y le fertilizan 2 riach.: al E. y S. tiene montes poblados de bosques arbolados y de maleza, que utilizan para el combustible. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 148 vec., 569 alm. CAP. PROD.: 8.906,800 rs. IMP.: 222,670.

Estado de los enfermos que tomaron los baños en 1844, sus enfermedades y resultados.

ENFERMEDADES.	Número de enfermos.	Curaciones.	Semicuraciones ó alivios.	SIN RESULTADO.	
Amenorrea	6	5	»	1	
Cardialgia.	8	3	5	»	
Herpes	30	6	21	3	Muy rebeldes Esthiomenos.
Entorpecimiento muscular sintomático de una apoplegia.	15	2	10	3	
Catarros de diferentes mucosas	120	57	19	43	De los cuales habia 2 con síntomas de escirro.
Induracion del tejido celular	5	»	4	1	Elefantiasis.
Ophtalmias crónicas escrofulosas	12	5	7	»	
Reuma	120	75	30	15	Ligados á otra enfermedad.
Gota	50	30	15	5	
	366	138	111	71	

CALDES: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Nace al S. de esta v., cerca de la hermosa vega llamada el *Moll*, desde cuyo punto formando solo un profundo barranco, corre en direccion de E. á O. hasta que cerca de Cinc-Torres, recibe las aguas de la rambla de *Sellumbres* y de la *Cañada de Ares* (V.). Tuerce al momento hácia el N. cruzando por el térm. de Serrañano: lame las paredes de la v. de Forcall, que deja á la izq., en cuyo punto se encuentra un sólido puente de silleria y mamposteria, y despues de engrosarse con las aguas de la rambla de *Cantavieja* (V.), confluye con el r. *Bergantes*, con cuya dominacion, ó con la del r. *Forcall* (V. ambos) sale de la prov. y se confunde con el *Guadalope* en la de Teruel. Es un r. bastante respetable por las considerables vertientes que recibe, y muy temible en tiempo de lluvias. Cria alguna pesca de barbos y madrillas, aunque no en mucha cantidad.

CALDESINOS (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (20). SIT. á la der. del r. *Camba*, combatida por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene unas 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en el de Seoane de Abajo, únicos de que se compone. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Cristina está en desp., y es aneja de la de San Adrian de Solveira; con la cual confina el TÉRM. por N. (1/2 leg.); por E. con la de Pinza (1/2) y por S. y O. con el r. Camba. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante feraz, si bien escaso de aguas de regadio. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Viana. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas, lino, legumbres y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. IND.: ademas de la agrícola, un molino harinero, varios tejares y fabricacion de ollas de barro. POBL. 40 vec., 160 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CALDEVILLA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 alm.

CALDEVILLA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Sevares* (V.).

CALDEVILLA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: pertenece al l. de *Oseja* (V.).

CALDEVILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, pertenece al l. de *Soto* (V.).

CALDILLAS: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene su origen á la dist. de 1/4 de leg. N. del l. de la Armuña, lleva su curso de S. á N. y desemboca en el r. *Eresma*, despues de 1/4 leg. de marcha, sus aguas se utilizan para riego de una estensa huerta que cria buenas frutas, y dan movimiento á 3 batanes de una fila cada uno que ocupan constantemente los fabricantes de paños de Sta. Maria de Nieva, por cuyo aprovechamiento pagan anualmente de 5 á 5000 rs. Las aguas de este arroyo son tenidas como medicinales; pero no hay noticia en el pueblo de que hayan sido reconocidas facultativamente, ni por mandato de la autoridad, ni del particular á quien pertenecen. Sin embargo, debe ser corta su virtud, si se atiende á que en verano contiene muy pocos grados de calórico, que se notan mas en la estacion fria; otra particularidad notable de este arroyo es, que su nacimiento está en una llanura, sin que se noten en los alrededores altos, cuestas, ni montañas, de donde le pueden venir las abundantes aguas con que á manera de surtidores, en número de 6 á 8 surgen de la tierra en un corto espacio de 15 pies cuadrados de terreno arenoso, siendo el que le rodea de tierra fuerte.

CALDILLAS (SAN MIGUEL DE): alq. perteneciente al señor marques de Cerralvo en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt. y á 1 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.). SIT. en terreno montuoso, con una casa, las paredes de un gran palacio que existió en otro tiempo, y una igl. (San Miguel Arcangel) aneja de la de *Pedrotoro*. Confina N. con Ravida; E. cuesta de la Jara; S. Gazapos, y O. Valverde: el TERRENO está poblado de encina, y en él se encuentra una fuente muy abundante que riega algunas porciones; se titula *Fuente de Caldas*, y sus aguas que son termales, salen á gorgollitos entre la arenas; surten buenos efectos en varias enfermedades, especialmente en los reumas, ataques nerviosos y dolores de cabeza, y en el verano concurren muchos hab. del part., Tamames, Ledesma, Lumbrales y sierras de Francia y Gata á tomar baños, para cuyo efecto hay en el mismo nacimiento una charca con una vara de agua, suficiente para colocarse á la vez 20 personas; aunque en el dia no hay ningun establecimiento para hospe-

darse los enfermos, el dueño de la propiedad, despues que se han hecho varios reconocimientos y se han visto sus buenos resultados, parece está dispuesto á hacer algunas obras que proporcionen comodidades; pues en el dia los enfermos no tienen otra guarida que la sombra de las encinas. PROD.: trigo en abundancia, cebada, garbanzos, fréjoles, patatas, lino, hortalizas y bellota: cria ganado lanar, vacuno y cerdoso; mucha caza de conejos y perdices, algunos jabalíes y corzos. CAP. TERR. PROD: 85,050 rs. IMP: 4,282.

CALDONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Vicente de *Caldones* (V.).

CALDONES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1). SIT. parte en llano y parte en el declive occidental del monte llamado de Rioseco: combátenla principalmente los aires del 1.º y 4.º cuadrante: el CLIMA es bueno aunque algo propenso á fiebres y dolores reumáticos. Comprende los l. de su nombre, Garbelles, Linares, San Pelayo y Robledo, que reunen 108 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños y 6 niñas, cuyo maestro se halla dotado con cierta cantidad de trigo y maiz. La igl. parr., bajo la advocacion de San Vicente Mártir, se encuentra servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Tambien hay en el l. de Garbelles una ermita dedicada á San Pedro. Confina el TÉRM. N. felig. de Santurio; E. la de Beon, (ayunt. de Villaviciosa); S. las de Baldornon y Fano, y O. las de Lavandera y Vega. Le cruza el r. llamado *Muriel* ó de *Caldones* que deja á su izq. el de *Linares*. El TERRENO, segun hemos indicado, participa de monte y llano, y abunda en arbolado de diferentes clases. Los CAMINOS son locales, habiendo uno regular, que por los l. de San Pelayo y Robledo conduce á los ayunt. de Siero, Nava y Piloña. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas, patatas, lino, muy buenas frutas, en particular manzanas, de que se elabora bastante cantidad de sidra; sostiene ganado vacuno y algun caballar, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: ademas de la agrícola y de la elaboracion de sidra, se cuentan algunos molinos harineros en las orillas del r. *Muriel*, y un criadero de caballos bien dirigido en el l. de Linares. POBL.: 115 vec., 480 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CALDOPAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

CALDOSAPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALDOVAL: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Santi Spiritus de *Fontaron* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALDUBA. Ptolomeo ofrece con este nombre una c. turdetana, sit. á los 6° 50′ de long. y á los 37″ 15′ de lat. El no haberla mencionado otro geógrafo, y el no hacerlo Ptolomeo de la *Colobona*, que nombra Plinio, con espresion de su calidad de colonia romana, ha inducido á creer venir significada esta c. bajo aquel nombre, no repugnándolo asi los antecedentes topográficos de una y otra, y siendo fácil el cambio de los nombres *Calduba*, *Coluba Coloba*; sin que sea de apremiar la existencia ó defecto de la sílaba epéntica *na* (V. COLOBONA).

CALDRAGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Julian de *Mourence* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CALDUEÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3). SIT en terreno escabroso, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Comprende los l. de Caldeñuin, Cortines, Buda, Debodes, Jareros, Mazuco, Rotella y Villa, que reunen unas 100 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Juan, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real: tambien hay 3 ermitas pertenecientes á personas particulares. Confina el TÉRM. N. felig. de Bibaño; E. puertos de Porrua; S. puertos de Cabrales, y O. felig. de Ardisana. En el l. de Caldeñuin brota una fuente de esquisitas aguas, y tan abundante, que por sí sola compone un riach., el cual, despues de separar entre sí los demas l. de la felig., concluye en el r. llamado de *Meré*. El TERRENO es muy montuoso y poblado de árboles, en particular de castaños y nogales, con muchos y escelentes pastos para el ganado. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y se hallan en mal estado por la escesiva aspereza y desigualdad del terreno. PROD.: poco trigo, centeno, abundancia de castañas y nueces; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de varias especies y muchos animales dañinos. POBL.: 100 vec., 300 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CALEA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Santiago de *Ranon* (V.).

CALEAO: pequeño r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de la Pola de Labiana: tiene origen en la felig. de su nombre, ayunt. de Caso, naciendo por encima de una peña llamada *Solcastiello*; corre de S. á N., y engrosado con otros riach. que descienden de las montañas indicadas, despues de una leg. de travesia y de bañar algunos prados, confluye en el r. *Nalon*; únicamente tiene algunos puentecillos de madera para el tránsito de caballerias y carros de unas á otras heredades, y cria algunas truchas.

CALEO (STA. CRUZ LA REAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso (1 1/2). SIT. en la falda del collado de *Isorno*, entre las sierras y montañas que separan esta prov. de la de Leon. Combátenla principalmente los aires del N. y SE.: el CLIMA, aunque bastante frio durante el invierno y muy cálido en el estío, es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y dolores de costado. Tiene 146 CASAS en el casco del pueblo, y 48 en el l. de la Felguerina, dist. 3/4 de leg. E., al que pertenecen los barrios denominados la Infiesta, Brañafria y Zamploña. Tambien hay escuela de primeras letras, frecuentada únicamente desde noviembre hasta abril inclusive, por niños de ambos sexos, y dotada con 600 reales anuales, prod. de unas fincas destinadas al efecto por su benéfico fundador. La igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Cruz la Real, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.; habiendo ademas otra igl. titulada San Antonio de Pádua, en el mencionado l. de la Felgueira, á cargo de un teniente ó escusador, y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Ricavo y á San Antonio Abad, la primera á 1/4 de leg., y la segunda á 1/8 de la matriz. Confina el TÉRM. N. alturas y collado de Sobrescovio (1 leg.); E. Sobrescastiello (1 1/2); S. peñas y majadas divisorias de esta prov. y de la de Leon (2 1/2), y O. majadas de Aller Delechosa (1 1/2); estendiéndose mas de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. Dentro del mismo, ademas del l. y espresados barrios, existen los cas. denominados Fresnedo, Pereo, Cabritera, Viollanes y las Llanas del Tejo; en los cuales se guarecen los ganados. Brotan en varios puntos diversas fuentes de aguas frescas y algo crudas, siendo entre ellas la mas abundante la que nace en la peña titulada *Solcastiello*, que da origen al r. mas notable de esta felig., el que engrosado con otros arroyos que descienden de los montes, corre de S. á N. hasta que en Socavalles se incorpora al r. *Nalon*. El TERRENO es muy escabroso y quebrado, y sus principales montes los llamados de *Rées*, de *la Negra*, *la Gallera*, *Cavesa del arco*, *Peña de roscas* y *Pico de Torres*, donde se divisa el mar, no obstante su larga dist.; en todos ellos hay hayas, robles, abedules, avellanos silvestres, espineras, brezo, genciana y regaliz, hallándose hácia el E., S. y O. del térm. las deh. de pasto, conocidas con los nombres de *Collada de Guño*, *Braña nueva*, *Prandefresno* y *los Covayos*, con las altas majadas de *Julio*, *el Arco*, *Larroble*, *Castiello*, *la Escosura*, y otras varias, todas de prados naturales, sit. en las faldas de los cerros y colinas; encontrándose tambien dos guaridas para el ganado vacuno, la una llamada *Valdefaces*, al O. de la poblacion, y la otra *Grayeo*, hácia el S. Los CAMINOS dirigen á Sobrescovio por el collado de *Isorno*, á la cap. del ayunt. por el collado de las *Gueras*, á Sobrecastiello por el de *Incos*, y á Tanes por los *Escovios de Coballes*; todos muy estrechos y de difícil paso, especialmente en el invierno cuando el pais se halla cubierto de nieve; tambien hay otro camino carretil, construido por el vecindario 84 años há, para ir á Castilla por el puerto de *San Isidro*, el cual es frecuentado durante el estío por los arrieros de Labiana y Langreo. El CORREO se recibe de Infiesto, dist. 5 leg., conduciendo las cartas los que van al mercado. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y toda clase de hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de conejos, liebres y volateria, no faltando animales dañinos, como zorros, lobos y aun osos, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan varios molinos harineros; dedicándose tambien los hab. á elaborar quesos y manteca, esta última es una fáb. es-

tablecida en 1831, cuyos resultados son muy ventajosos, pues la manteca es parecida á la de Flandes y se esporta con el queso para diferentes parages de la prov. y fuera de ella; introduciéndose de Castilla trigo y centeno y de los mercados de Infiesto y Labiana, el centeno y maiz necesarios para el consumo. POBL.: 196 vec., 987 alm. CONTR. con el ayuntamiento (V.). Conforme á privilegio, espedido por el rey D. Juan II, confirmado por los reyes sus sucesores, tienen los vec. de esta felig. y todos los demas del concejo el derecho de que pasteen sus ganados en los montes de Marina de Villaviciosa, y de no pagar sueltas en Castilla.

CALEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

CALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chavin*.

CELEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

CALEIRA: l. en lo prov. de Oviedo, ayunt de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CALEIRE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Albondon*.

CALEIRO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villanueva de Arosa (1/2): SIT. á orillas de la *ria de Arosa*, en una hermosa vega, con libre ventilacion y CLIMA templado y muy saludable. Tiene mas de 200 CASAS, repartidas en los l. de que se compone, á saber: el de su nombre, Bouterin, Aduana, Currás, Coron, Loudeiro, Ousensa, Pantriguiera, San Roque, Saradelo, Tarrio y Villamayor. La igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra., está servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. *ria de Arosa*; E. felig. de Andras; S. la de Deiro, y O. Villanueva. El TERRENO es enteramente llano, si bien por el lado del E. hay algunas alturas poco considerables, donde se cria algun arbolado y buenas yerbas de pasto; lo demas del térm., especialmente hácia el NO., comprende una estensa y deliciosa vega, en la cual se ve variada multitud de árboles, plantas, sembrados y otros frutos. Nacen en varios sitios aguas puras y saludables, que utilizan los hab. para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Cambados. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, vino, lino, hortaliza, muchas y esquisitas frutas, inclusive el limon y naranja; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de varias especies en la indicada ria. IND.: ademas de la agricultura hay telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los naturales á la salazon de sardina, aunque no tanto como en tiempos anteriores. POBL.: 218 vec., 803 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CALEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

CALEIROTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CALELLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (1), dióc. de Gerona (7): SIT. en un llano, al pie de una colina que deja al N., denominada del Roser; le combaten con frecuencia los vientos del OSO.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son dolores reumáticos. Forman la pobl. 600 CASAS, cómodas y elegantes en lo general, todas ellas con jardin bastante capaz, y pozo de buenas aguas para el surtido doméstico, distribuidas en 15 calles rectas, espaciosas y muy aseadas, que corren de N. á S., y de E. á O.; y 2 plazas nombradas, una de la Constitucion y otra del Rey; en la primera se halla la casa consistorial, y en la segunda una fonda; tiene 1 hospital, 1 cárcel, parada de diligencias, 1 colegio de instruccion primaria, á cargo de los PP. Escolapios, concurrido por 200 alumnos y dotado con 8,000 rs. vn., que pagan el ayunt. y un particular; 1 ermita con culto público, dedicada á los Stos Quirico y Julita; 1 igl. parr. (San Nicolás) cuyo curato es de térm. y un cementerio dist. 1/2 cuarto de hora de la pobl. por la parte del E.: su puerto no está habilitado; pero tiene un astillero para embarcaciones mercantes. El TÉRM. confina N, y E. Pineda (á 1 leg. y á 1/4); S. el mar, y O. San Pol de mar (1/4); en él se encuentran 8 fuentes de propiedad particular, cuyas aguas sirven para el riego de sus huertas y tierras, por medio de depósitos de aquellas en aljibes; 1 cas. llamado la Granja de Buch; 1 exconv. de frailes capuchinos, edificado entre los térm. de Calella y Pineda; 1 molino de viento denominado de Costas; 2 casas de campo llamadas Casa Tejedor y Casa Moré; 7 huertas quo se conocen por los nombres del Memet, de Corg, de Pastilla, de Funti, de la Bomba, del Olivo y del Andreu; 1 torre ant. del tiempo de los moros, sit. hácia el O., sobre la carretera de Barcelona; 2 ermitas derruidas, una sobre la colina del Roser, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y la otra cerca de la Riera nombrada de Calella, que pasa 1/4 de hora dist. de la v.; corre de N. á S., con curso perenne en tiempo de lluvias y desagua en el mar. El TERRENO es sabuloso y pedregoso, con algunas colinas plantadas de viñedo: le cruza el CAMINO carretero que conduce de Barcelona á Gerona, y se halla en buen estado. El CORREO se recibe diariamente de estas dos cap. y se despacha en la misma forma, conducido por las diligencias tituladas *generales de España*, y de San Feliú de Guisols los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, vino, legumbres, hortalizas, frutas de varias clases, como naranjas, peras, ciruelas, cerezas, albaricoques, melocotones y otras; cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno, pero en número proporcionado solo al consumo de la pobl.; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca en el mar de merluza, sardina, anchoa, salmones etc. IND.: fáb. de hilados, tejidos y medias de algodon, de encages y blondas, de aguardiente, de cardenillo, un laboratorio de prod. químicos, un molino de viento, la marineria, construccion de buques en el mencionado astillero, y de arreos de pescar; hay ademas 10 ó 12 laudes que se ocupan en la pesca, y 3 saladeros de sardinas y anchoas. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y demas prod. de su ind., é importacion de los art. de que carece; 2 tiendas de drogas y comestibles, 3 de varios géneros y 10 de comestibles y granos al por menor. POBL.: 694 vec., 3,035 alm. CAP. PROD.: 8.478,800 rs. IMP.: 211,970,

CALELLA DE PALAFURGEL: vecind. marit. en la prov. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de *La Bisbal*.

CALELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño* (V.).

CALERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago *Abandi* (V.).

CALERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de *Santisteban del Puerto*.

CALERA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el sitio de los Valancines, térm. de la v. de la Oliva de Lérida, y corre por el valle que forma la sierra grande de Juan Bueno, cuyas faldas son propiedades de los vec. de la Zarza; atravesando el camino que va á la de Alange entra por la cañada de Merinas y la hondonada de las dos sierras denominadas la *Canchalosa* y *Cabeza-real*, entra en la deh. de propios de la misma Zarza, y desemboca en Matachel por bajo de los puentes quebrados, entre el horno de ladrillo de este nombre y el de los herederos de Fernando Morán.

CALERA: deh. en la prov., part. jud. y term. de Cáceres: sit. á 3 1/2 leg. SE. de la cap.; comprende 400 fan. de tierra destinadas á pasto y labor; tiene una casa y una ermita; no lejos de esta una cerca de monte de encina, y una charca pequeña, pero suficiente para el abrevadero de los ganados que se emplean en su cultivo y que pastan sus yerbas: pertenece á propiedad particular.

CALERA Ó CALERILLA: barrio agregado al ayunt. de Alia (1 leg.), prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: SIT. al N. de su matriz, á la falda de la sierra llamada de Subacorbas, pasa á su der. el arroyo de Jaligüela que corre de N. á S. Tiene un alc. ped. y 40 vec.; está enclavado en el térm. de Alia, en cuyo pueblo estan comprendidas todas sus circunstancias de localidad y riqueza (V.).

CALERA DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3), aud. terr. de Cáceres (32), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 5), c. g. de Estremadura (Badajoz): SIT. en las faldas N. de Sierra-Morena, en el camino que desde Fregenal pasa á Monasterio; su CLIMA es templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen gastro-enteritis. Tiene 300 CASAS con la de ayunt. destruida, y la cárcel en mal estado; un edificio conventual de la órden de Santiago, destinado para graneros: una escuela de

niños dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de ninas con 800 rs., en la que aprenden unas 30; 2 fuentes de escelentes aguas para el uso de los hab.; una igl. parr. dedicada al apóstol Santiago el mayor, de curato perpetuo y de provision de S. M., como gran maestre de las órdenes militares, previa oposicion ante el tribunal especial de las mismas; 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de los Dolores y San Sebastian, y en las afueras el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuentes de Cantos á 1/4 leg.; E. Monosterio 1/2 cuarto; S. Cala (Huelva) 1 1/2, y O. Cabeza la Vaca 1/2 cuarto: comprende 1,800 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,200, que todas son de tercera clase: térm. harto estrecho y reducido, en que apenas pueden revolverse los cultivadores, y que contrasta admirablemente con la estension y tierras sobrantes de los inmediatos: en él estan enclavados los cast. llamados la Vicaria, la Mina de Jarracena, varios molinos que llevan el monbre de sus dueños, y por último el famoso santuario de Ntra. Sra. de Tudia sobre la alta sierra de su nombre muy notable por su importancia, del cual nos ocuparemos separadamente (V. TUDIA). El TERRENO es áspero y escabroso, cuajado de sierras, matorrales y peñascos, que forman parte de Sierra-Morena en sus ramificaciones septentrionales, con tres deh. pobladas de encina y olivares; escasísimo de aguas, bañándole solo la rivera de Ardila. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en Fuente de Cantos por medio de un baligero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y habas, todo con escasez, aceite y bellota; se mantiene ganado de cerda y vacuno, siendo preferido el primero, y se cria caza mayor y menor. IND.: molinos harineros y de aceite, se comercia en ganado de cerda. POBL.: 319 vec., 1,251 alm. CAP. PROD.: 2.607,006 rs. IMP.: 190,307. CONTR.: 19,810 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el producto de las fincas de propios y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Todos los cosmógrafos han indicado á este l. por el de la ant. *Curgia* (asi creemos deben corregirse las variantes que en la escritura de este nombre se advierten, pues sin duda proviene de la voz céltica *Ur* ó *Uria*, que se interpreta *pueblo*), c. de la Beturia céltica, sit., segun el itinerario romano en el camino de Ayamonte á Mérida, figurando como mansion entre las que este monumento geográfico presenta con los nombres de *Monte Mariorum* ó *Mariolum* y *Contributa* á 49 millas de la primera y á 34 de la segunda. Ptolomeo la asigna 60° 30′ long. y 38° 40′ lat.. segun la edicion argentina donde se la llama *Acurgia*, como en las romana y ulmense: varios códices de Plinio dan *Turgia* ó *Turugia*; en la de edicion de Paris de 1695 se ha escrito *Curiga*. Del mismo Plinio resulta ser una de las que fundaron los celtas que pasaron el Guadiana para restablecerse en la Beturia, y que llamándose antes *Ucultunia*, *Ucultuniacum* ó *Mucultunia*, vino á decirse en este tiempo de este ilustre naturalista *Curiga Mucultuniœ item quœ Turiga nunc est.*, (correccion del P. Harduino, por *Ucultuniacum quœ et Turiga nunc est*, que se lee en la edicion de Brobenio). De aqui se ha entendido que llamada la pobl. *Ucultunia* ó *Mucultunia*, se la dió el sobrenombre de *Curiga*; pero probablemente Plinio no quiso decir otra cosa mas que la c. llamada antes *Ucultunia* era entonces *Curiga*, asi como ahora decimos que la c. llamada *Curiga* en tiempo de Plinio, es hoy *Calera de Leon*. Si la mente de Plinio hubiese sido otra, y tal como se la ha supuesto, por nombrar esta c. entre las que recibieron varios apellidos, creemos deber separarnos igualmente de su autoridad en esta parte, por mas respetable que siempre nos sea; pues hubo de equivocarse en esto, como indudablemente se equivocó, afirmando haber tomado sus apellidos varias de las pobl. que menciona, al ocuparse de la Beturia, para distinguise de otras c. de idénticos nombres, sin tener presente que muchos de ellos debieron ser tomados por las pobl., en épocas tal vez bien distantes de su fundacion (no siendo autorizado fijar, por ejemplo, la de las apellidadas *Julias*, en tiempo de los Césares) y con el único objeto demostrar su reconocimiento á los emperadores, por beneficio que quizá de ellos recibieran; por adular á Julio, porque Augusto se les diese en honor de su tio ó porque ellas quisiesen congraciarse con este, honrando la memoria de aquel. El nombre de *Ucultuniacum*, que indudablemente estaba ya anticuado en tiempo de Plinio, y como tal lo debió presentar este diligentísimo escritor, hubo de ser voz bárbara, formada por crasis y metátesis de los nombres propio y apelativo que tuviera esta pobl. en su principio: mas tarde, y hasta que escribió Plinio su portentosa historia natural, debió ir perdiendo elementos del ant. desconocido nombre propio, simplificándose asi para servir de tal, el que habia sido apelativo; y prevaleció en *Curiga* ó *Curgia*, donde se encuentra la voz *Uria*, con adiccion de una c. por prótesis, siendo muy frecuente entre los ant. dar una consonante á los nombres que empezaban por vocal y aspirada solicamente la *i*; sin que de ningun modo se deban tomar estas voces por sobrenombres: *Ucultunia* hubo de ser nombre corrompido, del que en su fundacion se diera á la c.; de aqui se dijo despues *Turiga*, *Curiga*, *Curgia*, etc., y actualmente *Calera*. Estas son todas las noticias que los geógrafos ant. y fundadas conjeturas nos suministran con relacion á este pueblo.

CALERA (LA): l. ó barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle y ayunt. de *Carranza* (V.), dióc. de Santander. Tiene una parr. bajo la advocion de San Andrés.

CALERA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (15 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. sobre 4 pequeñas colinas que se encuentran en la llanura entre el r. Tajo y la carretera general de Estremadura; 1/2 leg. á la der. del r. y 1 á la izq. de la carretera, le baten los encontrados vientos del E. y O., con CLIMA templado, y se padecen catarrales y tercianas. Tiene 650 CASAS que forman 27 calles, 2 plazas y 4 plazuelas, consistorial, en la cual hay un cuarto poco decente, que sirve de cárcel; escuela de niños á la que concurren 120, y el maestro percibe 3,300 rs. de los fondos públicos; en defecto de escuela y maestra de niñas, hay 4 mujeres que se ocupan de la enseñanza de unas 60 á 80, mediante una retribucion proporcional; una igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apóstol, curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y en las afueras el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Gamonal y Velada; E. Talavera de la Reina, Gamonal y el r. Tajo; S. el mismo r., O. Alcolea, Alcañizo y Oropesa, á dist. de 1 leg. á 7/4, y comprende los desp. de Chozas y Covisa, los cas. de Tortolas, en el que hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, Arco, Ciscarros, Pelavanegas, llamados vulgarmente Pedrovenegas, Laguna del Conejo y Silos; la casa de postas de la carretera; los montes poblados de Covisa, Tórtolas, Arco y Guitamo, Palomarejos, Quejigoso, Pelavanegas, Montenuevo, Dehesoncillo de los Girones, Continuo y Chozas: el r. Tajo deslinda su térm., como hemos dicho, de NE. á S. á 1/2 leg. de dist. y por espacio de 3 leg.: los arroyos de Majadillas, Valverde, Valpedregoso, Fuente-polo, Fuente del Piojo, Covisa y Tórtolas, que todos van al Tajo, y las fuentes perennes Arevalillo, Alijar, Monzarba, Arco, la Parrala, Pilon del Rey, Pilon viejo, Pilon de la Zarza, Fontanilla, Zorra, Prado y otras menos notables. El TERRENO es calizo en lo general, de primera, segunda y tercera clase: le cruza el CAMINO ó carreterra de Madrid á Badajoz, á 1 leg. de dist. por el N.; otro que dirige á la cab. del part., se divide en 2 á la salida del pueblo y conduce á Oropesa el ramal der.; estos se hallan descuidados. El CORREO se recibe en Talavera de la Reina por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, vino, aceite, bellotas y algarrobas; se mantiene algun ganado lanar blanco y negro, todo riberiego, y se cria caza menor. IND.: 2 molinos harineros en el Tajo, llamados Silos y Ciscarros; el 1.° con tres piedras, y el 2.° con dos; 11 molinos de aceite en la pobl., los 3 de viga y los restantes de prensa. COMERCIO: una tienda de lenceria y géneros de estambre, 3 tiendas de quincalla: se celebra feria los dias 6, 7 y 8 de setiembre, la cual es de nueva concesion y solo concurren los ganados del pueblo y algunos de los inmediatos. POBL.: 692 vec., 2,598 alm. CAP. PROD: 10.043,265. IMP.: 261,581. CONTR.: segun el cálculó general de la prov. 74'48 p%. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 11 á 12,000 rs. del que se pagan 2,560 al secretario por su dotacion, y se cubre con 2,300 rs. producto de los bienes de propios, y lo demas por arbitrios, entre los cuales se cuenta el repartimiento vecinal.

HISTORIA. En 27 de junio de 1809, con ocasion de presentarse una abanzada de caballeria nacional á la sazon que el ejército francés se hallaba inmediato, los paisanos se alborotaron. tocaron las campanas á bando, y acometieron á unos soldados franceses que habian quedado rezagados. Este

proceder irritó en términos al duque de Bellune, que mandó incendiar el pueblo, haciendo permanecer cuerpos enteros para avivar el fuego y pasar á cuchillo á cuantos por enfermos ó descuidados no pudieron huir. En memoria de tan fatal acontecimiento, se celebran en el mismo dia de cada año solemnes exequias por las 20 víctimas de todas clases y condiciones que se cree fueron sacrificadas. Menos estrepitoso el segundo hecho tuvo mejores resultados. El 3 de octubre de 1833, se levantó una partida carlista en Talavera, bajo las órdenes de un tal Gonzalez, administrador de correos, que se apoderó de los caudales públicos, encarceló á los liberales y contando con una estensa ramificacion en el pais, se dirigió á Calera con el objeto de proclamar á Cárlos V; pero el alc. auxiliado eficazmante por el comandante de realistas, exigieron al Gonzalez la órden que le atorizaba para tal proclamacion. Este acto de firmeza del espresado alc. fue bastante á libertar al pueblo de un conflicto y á deshacer el medio de una conspiracion que pudo ser fatal al trono de Doña Isabel II; pues los capitaneados por Gonzalez se dispersaron en diferentes direcciones sin volver á reunirse.

CALERO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de la Torre del Almendral ó Torre de Miguel Sesmero: tiene una casa de labor y está plantado de olivos.

CALERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Vega-poja* (V.).

CALERUEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3 1/2), dióc. del Burgo (7): SIT. en llano, al pie de una pequeña altura que la resguarda del E. y combatida por los vientos N., S. y O.; sus enfermedades mas comunes son calenturas: tiene 50 CASAS; la de ayunt. con mala é insegura cárcel; una plaza triangular, en la que hay algunos soportales: escuela de instruccion primaria concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1/2 fan. de trigo por cada uno de los niños y un cuartal por las niñas; 2 fuentes, la una abundante y de buenas aguas que provee al vecindario, y ambas con sus pilones; un conv. de Dominicas, edificado en las casas donde nació Sto. Domingo de Guzman, cuyo fundador fue el rey D. Alonso, por los años de 1266, habiendo pertenecido al maestre de la órden de Santiago; en la actualidad lo ocupan 12 monjas, y en su templo espacioso y de una sola nave, se ve debajo del presbiterio un pozo producido por la mucha tierra que sacaban las monjas para hacer rosarios y medallas con la efigie de Sto. Domingo, á las que atribuian singular virtud para curar las tercianas y otros accidentes por ser aquel punto el mismo en que, segun tradiccion, nació el Santo; hay ademas una igl. parr. (San Sebastian) servida por un vicario de nombramiento de la Priora de Dominicas y aprobacion del diocesano: confina el TÉRM. N. Valdeande; E. Arauzo; S. Ontoria de Valdearados, y O. Tobilla del Lago; dentro de esta circunferencia se encuentra una venta llamada del Molino: el TERRENO en su mayor parte es llano, de mediana calidad y de secano, comprende unos trozos de monte de 70 varas de elevacion; pero con superficie llana, y 10 fan. de prado, propiedad del conv., por cuyo aprovechamiento se le paga 1/2 fan. de trigo de cada yunta; pasa á 400 pasos de la v. un riach. de curso interrumpido en el verano, sobre el que hay 2 puentecillos de madera. CAMINOS: los locales, de carril y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Aranda, por un vec. que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, avena y vino: cria ganado lanar, vacuno y algo de mular, IND.: un molino harineros y 4 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo. POBL.: 46 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 672,510 rs. IMP.: 65,443. CONTR.: 6,296 rs., 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á unos 3,000 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec. por no tener propios.

CALERUELA: ald. con ayunt. en la prov. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (28), dióc. de Avila (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura al confin O. de la prov.: reinan los vientos E. y SE. con CLIMA templado, y se padecen intermitentes y catarrales: tiene 56 CASAS que forman una plaza, 3 calles y algunas callejuelas, hay un pequeño local que sirve de casa de ayunt., una igl. con la advocacion de San Juan *Ante portam latinam*, aneja á la parr. de Herreruela, é inmediato á ella el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Herreruela, E. Torrico; S. Valdeverdeja; O. Calzada de Oropesa, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende una deh. boyal poblada de monte y un prado natural bastante estenso el TERRENO es de buena calidad el del campo, y de ínfima el del monte: los CAMINOS son locales en estado regular: el CORREO se recibe en la calzada por los mismos interesados. PROD.: granos, aceite, yerbas y bellota; se mantiene algun ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: un molino de aceite. POBL.: 56 vec., 194 alm. CAP. PROD.: 453,931 rs. IMP.: 12,147. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 que se cubre con los valores de yerbas y bellota de la deh., parte que tiene en los comunes de Oropesa y varios arbitros.

CALERUELA: cañada sit. sobre la der. del Guadalquivir en la que hay 2 cortijos con 400 fan. de tierra cultivada, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

CALERUELA (LA): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Marmolejo*: tiene un molino aceitero, pues se halla en hacienda de olivas.

CALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria del *Valle* (V.).

CALES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

CALETA DE INTESIANO: pago de la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm., felig. y jurisd. del l. de San Pedro de *Dante* (V.).

CALETRE: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CALEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). POBL.: 12 vec., 50 almas.

CALEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

CALEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol.* (V.). POBL.: 18 vec., 97 almas.

CALEYO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

CALEYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del Rey *Aurelio* (V.).

CALEYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

CALEYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Boo* (V.).

CALEYO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CALEYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de *Muriellos* (V.).

CALEYOS (LOS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas* (V.).

CALGA: ald. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Aniebas; SIT. entre montañas pobladas de árboles; su CLIMA bastante sano. Tiene 18 CASAS, igl. parr. y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Bostronizo; E. Barrio Palacio; S. Aniebas, y O. Santa Agueda; los lím. de su térm. se estienden 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es la mayor parte montuoso. Los CAMINOS locales. PROD.: maiz, legumbres y buenos pastos; cria bastante ganado y alguna caza. POBL.: 20 vec., 107 alm. CONTR. con el ayunt.

CALICASAS ó CAL Y CASAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud terr., c. g. y dióc. de Granada (2 leg.): SIT. en terreno quebrado, á dist. de 1/2 leg. corta al O. de Güevejar, de quien es anejo en lo ecl. Tiene unas 25 CASAS, igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, un molino de aceite y un alambique para hacer aguardiente. Su TÉRM., en el que nacen varias fuentes cruzándolo por el S. el r. *Bermejo*, confina con los de Güevejar, Beas de Granada y Peligros. PROD.: trigo, aceite y maiz. Los CAMINOS son malas veredas: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Granada. POBL.: 24 vec., 100 hab. dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 204,083 rs. IMP.: 8,164. CONTR.: 1,473 rs. 3 mrs.

CALICULA: c. túrdula (*Ptolomeo*). Es la misma que en Plinio se llama *Calúcula*, en el conv. jurídico de Ecija (*Hardesino*). Por las graduaciones de Ptolomeo debe buscarse su sit. en la parte mas oriental de la Bética. (*Rui Bamba*). Es probable su reduccion á *Cazalilla* (*Cortés*).

CALICULA: c. turdetana, segun Ptolomeo, quien la asigna 7° 20′ de long. (*Codice de Mendoza*) ó 7° 40′ (*edicion de Grasma*). No aparece otra mencion ant. de esta c., con este nombre; y puede sospecharse venir en él significada la *Callet* que Plinio cuenta entre los estipendiarios del conv. gaditano, habiéndose formado de este nombre *Callétula* y *Calicula* por la semejanza que en los manuscritos ant. presentan la *T.* y la *C.* Cortés ha opinado por esta razon, que en Ptolomeo debió escribirse *Caletula*. De no estimarse bastante razonada esta correccion, la Calicula turdetana de Ptolomeo, debe reducirse á la *Puebla de Cazalla* (*Hierro*). Es terreno turdetano y allí se han encontrado inscripciones (*Cean Bermudez*).

CALIELLO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Mártir*. (V.).

CALIERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Pedro de *Selgas*. (V.). POBL.: 23 vec., 94 almas.

CALIERO: (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de *Entrevinas*. (V.).

CALIG: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vinaroz (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (8). SIT. en la ribera der. de la rambla de *Cervera*, sobre una pequeña loma que le sirve de basamento, libre al embate de cuasi todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias. Tiene sobre 800 CASAS, regularmente de 8 á 10 varas de altura, distribuidas en 2 pisos con las comodidades propias de un pueblo agricultor, variando solamente las de los que se hallan dedicados al comercio ú otros oficios; todas ellas forman cuerpo de pobl. y se distribuyen en 19 calles, bastante estrechas por lo regular, y de poca simetria, si bien limpias y aseadas por la buena policia urbana, á escepcion de las que estan al paso de las labores del campo, y una pequeña plaza llamada el *Plá*, donde se coloca el mercado diario; una casa consistorial de ant. fab. y de algun mérito, conocida vulgarmente por la *Torre*, la cual es en su mayor parte de piedra canteria, y se distribuye en 2 pisos, formando cada uno de ellos una sala, bastante capaz la primera, en la que celebra el ayunt. sus sesiones, con un armario donde se conservan los papeles de la secretaria, y la segunda decente, y sirve para colocar algun preso de distincion, teniendo luego en el piso bajo la cárcel pública, cuyo sitio es muy estrecho y húmedo, por carecer de ventilacion y aun de luz: no hay establecimiento alguno de beneficencia, pues si bien existe una casa-hospital, se halla enteramente abandonada y sin renta alguna de donde poder repararse: tiene una escuela elemental á la que concurren unos 100 alumnos, dotada con 3,000 rs. pagados de propios; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion cuya enseñanza se tiene en la misma habitacion particular de la maestra, y una igl. parr. (San Lorenzo) sit. al NO. de la v., cuyo edificio bastante moderno en su arquitectura y de la capacidad de 194 palmos de largo, 96 de ancho y 102 de alto, comprende en su interior 9 altares separados claustralmente con 8 pilastras, sus arcos, cornisas y demas adornos competentes y 2 sacristias, una á cada lado del altar mayor que se comunican entre sí por detras de él: en su parte esterior se presenta en primer término una regular fachada de piedra canteria, de cuya fáb. es tambien la parte interior del edificio y la torre que se eleva á una altura proporcionada. Principióse la obra á mediados del siglo XIV y se concluyó en 1758, aunque pudo darse por completada en 1659, segun una inscripcion que se lee en el centro del altar mayor. La parroquialidad ha sido siempre propia de la v., y se halla servida por un cura y 2 beneficiados, todos 3 presbíteros: el curato lo proveia el prior de la órden de Montesa, á la cual correspondia el terr., mediante propuesta aprobada por S. M.; pero actualmente es de patronato del ayunt. de la v. y colacion del ordinario. Hay una ermita dedicada á á la Virgen del Socorro, sit. á 1/4 de hora N. del pueblo, en la falda de un monte llamado *Coll de les Forques*, la cual se fundó á espensas de los vec. y se conceptua tener de antigüedad 300 á 350 años, pues no consta de cierto sino haberse concluido en 1785: su hechura es moderna y bastante magnífica, conteniendo 7 altares en forma claustral, hechos respectivamente á espensas de los devotos, siendo el mayor dedicado á la Virgen, preciosamente dorado, y los demas de simple madera sin adorno alguno, pero guardando simetria: tiene coro sobre la puerta principal, que se ha hecho en estos últimos años, y unido á la igl. otro edificio con varias habitaciones pequeñas, cocina y todos sus adherentes habiendo tenido tambien todo su equipo de muebles y otros efectos que fueron robados, segun se dice, por la faccion, y existen por fin 2 pozos de agua muy buena y saludable. Habita la casa un ermitaño destinado al cuidado de la igl.; pero no tiene renta alguna señalada, sino que vive de simples limosnas, de las que ha de salir tambien el servicio del culto. El cementerio se halla sit. medio cuarto de hora NO, de la v. y no perjudica á la salud pública. Aunque en la actualidad es un pueblo abierto, hay vestijios, sin embargo de haber tenido muralla en la antigüedad. Los vec., á falta de fuentes, se surten de 3 pozos inmediatos á la pobl., cuyas aguas son muy buenas y saludables, sirviendo para el abrevadero de los ganados 3 balsas destinadas al efecto. El TÉRM. confina por N. con San Jorge (1/2 leg.); E. Benicarló (1); S. Sta. Magdalena de Pulpis (1), y O. Cervera (1); estendiéndose 1/2 hora en ambas direcciones. En lo interior del pais se encuentran muchos montes formando la mayor parte cord. aunque desigual; los que tienen nombre propio son: el *Monchui*, el *Coll de Calig*, el *Coll de les Forques*, de que hemos hecho mencion, y el *Coll de la Tosa*, sit. el que mas á 1 1/2 hora de dist.: sus prod. minerales y vegetales son cuasi las mismas que en *Cervera* (V.). El TERRENO, comprensivo de unos 3,900 jornales de tierra, participa de monte y llano, y es por lo regular bastante pedregoso, pero como los hombres, y aun mucha parte de las mujeres, se ocupan tan de contínuo en trabajarle, no deja de ser bastante productivo. Se halla plantado de algarrobos, olivos, higueras, almendros, algunos manzanos, perales, melocotoneros y otros frutales; y aunque comprende unos pequeños huertecitos que se fertilizan con norias, lo demas carece de riego, y los campos son por lo regular de poco fondo, los cuales para pagar al dueño los trabajos, necesitan de frecuentes y oportunas lluvias, que no siempre se verifican. Bien es verdad que desde el SO. hasta el E. se halla circunvalada la v. por la referida rambla de *Cervera*; pero esta no tiene curso alguno, aunque es impetuosa en las avenidas que producen las lluvias. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, sin que haya ninguna carretera notable; el mejor ó mas espacioso, es el que conduce á Vinaroz, por el que pueden rodar carruajes; los demas se hallan generalmente en un estado regular, aunque hay algunos de bastante mala disposicion á causa de la sit. del terreno. La CORRESPONDENCIA la recibe de Benicarló un encargado de la estafeta, los mismos dias que se despacha en aquella pobl. PROD.: la que mas abunda es el vino, del cual se cojen anualmente unos 46,240 cántaros, siendo su calidad tinto y bueno: luego entran las algarrobas, que dan por cosecha anual unas 37,500 a.; el aceite 578, el trigo 500 cahices, con mas unos 20 id. de legumbres: un poco de cáñamo, buena partida de almendras, higos y varias frutas de hueso de buena calidad; sostiene sobre 900 cab. de ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves menores. ARTES É IND.: aunque se encuentran cuasi todos los oficios mecánicos, propios de una pobl. algo considerable, principalmente muchos tejedores de lienzos caseros, es sin embargo la agricultura lo que generalmente ocupa á cuasi todos sus vec.: hay ademas una fáb. de aguardiente, 2 tahonas de harina, 11 molinos de aceite y 2 fáb. de ladrillos comunes. COMERCIO: las únicas operaciones de esta clase son las que se hacen para el abasto de la pobl. ó para la estraccion de la parte de frutos que sobran á la misma. En su conduccion y ejercicio para la primera, se ocupan por lo general los mismos naturales, y por lo que toca á la estraccion se emplean asi ellos como los estraños. Se importa en mucha parte el trigo y cáñamo, con otros art. de manutencion, como son: bacalaos, sardinas, etc., para cuya espendicion hay algunas tiendas: se esporta vino y algarrobas, ya al interior del pais, ya hácia la costa, Andalucia, Cataluña y aun al estrangero, con los buques de la matrícula de Vinaroz; las legumbres y las frutas las venden los mismos vec.

en los pueblos inmediatos. FIESTAS: celébrase la de San Lorenzo, titular de la parr., el dia 10 de agosto; la de San Márcos, el 25 de abril, y la de la Vírgen del Socorro, el primer domingo de setiembre: por lo regular se solemniza alguna de ellas con funcion de igl., toros, danzas y otras diversiones propias del pais. POBL.: 811 vec., 3,020 alm. CAP. PROD.: 1.693,966 rs. IMP.: 96,848. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 19,114 rs., que se cubre con el fondo de propios y arbitrios: aquellos consisten en un molino aceitero que produce anualmente unas 50 a. de aceite; un meson que da de renta 2,600 rs.; el peso harinero 2,000; una romana 600; y una fáb. derruida de colar aguardiente 60: los arbitrios se imponen sobre las medidas, que producen unos 11,500 rs., taberna 1,750 y una deh. en el térm. de Cervera 300; cuyas cantidades esceden con mucho al valor del presupuesto.

CALISTO (SAN), (vulgo CARDON ó el TARDON): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (11 leg.), part. jud. de Posadas (5), aud. terr. y c. g. de Sevilla (12): SIT. sobre las ruinas de un monast. de Basilios, en el centro de Sierra Morena, en un llano circunvalado de montes barrancos y malezas, y combatida frecuentemente por los vientos del N., con CLIMA frio; sus enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 34 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, pagado por los padres de los 40 alumnos de ambos sexos que concurren, y una igl. parr. (San Calisto mártir) servida por un cura de entrada, de presentacion del Sr. marqués de San Calisto y aprobacion del diocesano; confina el TÉRM. con los de Hornachuelos, Puebla de los Infantes, Constantina y Alanis, entendiéndose 9 leg. de N. á S., y 8 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes y un pozo de escelentes aguas, un pequeño paseo con arbolado, y los desp. de La-Mata, Loma, Hoya del Rey, Agila, Afavaras, Mesas de Benibezar, Muela y Albarrana, en los cuales se ven muchas ruinas de edificios ant.; el TERRENO es de regular calidad y abraza unas 50,000 fan. de sembradura, fertilizadas por el r. Benibezar y los arroyos Guadalora, Vesiajarate, Onza y Retortillo CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. CORREO: se recibe de Posadas por balijero. PROD: trigo, cebada y otras semillas; cria ganado cabrio, vacuno, caballar y de cerda; caza de jabalies, venados, corzos y conejos, y en Benibezar peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tahona. COMERCIO: esportacion de ganados, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL: 44 vec., 170 alm. como pobl. nueva, pues no data mas que desde el año de 1827: esta esenta de todo tributo

CALIZ (CAS. DEL) en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al N. de Seron: su TERRENO es llano con diferentes fuentes. POBL.: 70 vec., 290 almas, regidas por un alcalde pedáneo.

CALMARZA: v. con ayunt. de la prov., aud terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. Ateca (5), dióc. de Tarazona (17): SIT. en un hondo rodeado de peñascos, los vientos que mas generalmente la combaten, son los del N., y goza de un CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen, los dolores de reuma, sin que sean muy frecuentes: tiene 54 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas una llamada la municipal en la que se halla la cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. vn. y concurrida por 16 discipulos, y una igl. parr. (San Blas) servida por un cura y un sacristan; el curato es vicaria perpetua y su presentacion corresponde al cabildo de la colegial de Sta. Maria de Calatayud: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las escelentes y cristalinas aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Sisamon; por E. con el de Jaraba; por S. con el de Milmarcos, y por O. con el de Algas: en su circunferencia é inmediatas á la v. se encuentran una fáb. de papel blanco y un batan, y algo mas apartada una ermita dedicada á San Bartolomé. El TERRENO montuoso y quebrado, es de calidad pedregosa, caliza, y hácia el N. algun tanto arenisca arcillosa; tiene por este lado y el del S bosques de encina sabina, romero y otros arbustos; y cria yerbas de pasto para los ganados: le atraviesa el r. *Mesa* que viene de la parte de Sela y corre hácia el E. CAMINOS: todos son locales y se hallan en muy mal estado. El CORREO lo recibe de la adm. de Calatayud por medio de un cartero que llega el domingo por la tarde, y sale los lunes por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, nueces y patatas; cria ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices con escasez, por la abundancia de animales dañinos que pueblan los montes; y pesca de truchas, barbos y conejos. IND.: ademas de la fáb., batan y molino de que se ha hablado hay 2 tejedores de lienzos ordinarios. COMERCIO: es insignificante, quedando reducido al de los art. de primera necesidad. POBL.: 43 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 690,000 rs. IMP.: 52,500 rs. CONTR.: 8,791 rs. 16 mrs.

CALMOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santa Cruz de *Moeche* (V.).

CALMOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de San Juan de *Casares* (V.).

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Ciprian de *Villaestosa* (V.).

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Santa Maria de *Nebra* (V.).

CALO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Lorenzo de *Agron* (V.).

CALO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (4), y ayunt. de Vimianzo (1/2), en cuyo valle se halla SIT. en la orilla izq. del r. de la Puente del Puerto: CLIMA templado y sano; comprende los l. ó ald. de Calo, Castrabujan, Gándara de Lamaos, Pararela, Magro y Tojo que reunen sobre 50 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Vicente Vimianzo, con quien confina su TÉRM.. al NE. limita con San Simon de Nande; por SE. y S. con San Juan de Cambeda, y por O. con montes que la separan de San Martin de Carantoña: el TERRENO es de buena calidad, y le cruzan los CAMINOS que se dirigen á Camariñas y Laje: el CORREO se recibe en Vimianzo. PROD.: maiz, patatas, lino, legumbres y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay alguna caza y pesca, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 51 vec, 342 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CALO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Padron (1 1/4) y ayunt. de Teo: SIT. sobre el camino que de Padron se dirige á Santiago, con ventilacion libre: su CLIMA bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres estacionales y catarros. Tiene sobre 300 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Ameneiro, Casalonga, Casal-so-Castro, Cesar, Cormide, Faramello de Abajo, Faramello de Arriba, Francos, Iglesia, Medio, Mouromorto, Oseve, Pedreira, Rio-tinto, Rua, Tegege y Vilaverde: hay dos escuelas privadas, cuyos maestros carecen de título de suficiencia, y no disfrutan mas dotacion que la convencional que les satisfacen los padres de 65 niños y 31 niñas que concurren á ella. La igl. parr. (San Juan) es capaz y decente, su cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Luou, Lampay, Cruces y Ribasar: por esta parte baja el arroyo ó riach. Angueira que nace en el térm. y bañando el de Ribasar, corre á unirse al Ulla en térm. de Sisto: el TERRENO participa del valle de Mahia con llanuras fértiles. El CAMINO del Padron se encuentra en buen estado, los demas son locales poco cuidados. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, legumbres y algunas frutas: no carece de arbolado y combustible; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola, varios artesanos, telares caseros y molinos de pan. Celebra la feria de S. Martin el dia 11 de noviembre en el l. de Francos. POBL.: 314 vec., 1,679 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CALOBRA (LA): ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca. Consta de 7 CASAS reunidas en el valle de su nombre, que linda con el mar, por la parte N., donde hay una cala, practicable solo por pequeños barcos de pesca: tiene una torre que sirve de vigia y proteccion á las embarcaciones: en el cerro que divide este valle del llamado Tuent, hay una igl. dedicada á San Lorenzo mártir, aneja de la de Escorca, servida por un sacerdote ordenado á título de patrimonio y un sacristan. Sus confines, TERRENO, PROD., POBL. Y RIQUEZA (V. ESCORCA).

CALOCA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Pesaguero: SIT. en la vertiente oriental de una montaña que le

resguarda delos vientos del O., con CLIMA frio y nevoso, pero sano. Tiene 38 CASAS, todas de mala fáb.; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 1 ó 2 rs., y una torta ó pan de 2 libras al mes por cada niño de los que la frecuentan; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de presentacion de los vec. en patrimoniales; una ermita (la Purísima Concepcion); y la suficiente agua para el consumo. Confina N. Bendejo y Lomeña; E. Cueva y Valdeprado; S. Casavegas, y O. Dobres y Barago (ambos del valle de Terceda), todos á 1/2 leg. de dist. El TERRENO es montuoso, solo se cultivan algunos espacios alrededor del l.; los montes estan poblados de roble, haya y otros arbustos. Dos arroyos pasan inmediatos á la pobl., el llamado Cogolludas por nacer en las fuentes de este nombre, y el Arenal, sobre el que hay 2 puentes y 5 molinos de una piedra cada uno. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y algo de cerda y caballar; caza, osos, lobos jabalies, perdices y otros animales. IND.: construccion de ruedas, carros y aperos de labranza que llevan á Castilla, retornando granos. Tambien se ocupan en acarrear sal y otros efectos para dicho punto, lo cual juntamente con sus ganados les proporciona alguna utilidad. POBL.: 25 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALOCO: alq. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de *Pocilgas*. (V.): SIT. en la ladera de una colina, combatida por los vientos del S.: tiene una casa y una fuente: confina por N. y O. con terrados; E. Pocilgas; S. Beleña, y esta rodeada de un monte que mantiene en un quinquenio 10 cebones y 40 camperos. PROD.: trigo, centeno, y ademas del dicho ganado, vacuno, lanar y caza de liebres. POBL.: un vec., un hab. CAP. TEER. PROD.: 33,500 rs. IMP.: 1,675 rs.

CALOCO: parador de la prov. y part. jud. de Segovia (4 leg.), térm. jurisd. del Espinar (1/2): SIT. en un plano á la der. de la carretera para Valladolid, y á 12 1/4 leg. de Madrid: es hermoso grande y cómodo para toda clase de viajeros; de propiedad particular y de construccion moderna, en él se detienen las diligencias; hay sobre 60 obradas de prado de segunda clase cercado de pared, en el que se cria ganado vacuno, y otras tantas de tierra labrantia abierta de tercera clase que PROD. centeno en su mayor parte, y algo de trigo morcajo. El prod. en renta por quinquenio del parador, prados y tierras, se gradua en 12,000 rs.; y lo que su dueño paga de impuestos de toda ella en 2,400: existen muy inmediato á él la izq. de la carretera, las ruinas de una venta titulada Grande, que fue edificada por la villa de Espinar, ordinariamente habitan en él de 14 á 15 personas, de las cuales hay 11 varones.

CALOGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de *San Ciprian* (V.).

CALOGO: (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de pontevedra, part. jud. de Cambados, dióc. de Santiago. Es VILLANUEVA DE AROSA (V.).

CALONGE: ventas en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota de Marqués, térm. jurisd de *Bercero* (V.).

CALONGE: reunion de unas 40 casas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. y al E. de la v. de Santañí. Hace muchos años que sus hab. construyeron á sus espensas un oratorio, donde se celebra misa los dias festivos, no tiene alc. p., ni vicario, y es en un todo dependiente de dicha v. de *Santañí* (V.).

CALONJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2): SIT. en una altura en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 220 CASAS, una igl. parr.; cuyo curato es de térm.; 4 capillas; un hospital y escuela de instrucion primaria. El TÉRM. confina con Vallobrega, San Juan de Palomas y Fanals. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso, poblado de bosques arbolados de alcornoques, de que se saca mucha utilidad, asi por la bellota, como por el carboneo y corcho; y le fertiliza la riera á que da nombre la v. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite, bellota y corcho; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 480 vec., 2,413 alm. CAP. PROD.: 11.463,600. IMP.: 286,590.

CALONJA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/4 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/4), dióc. de Vich (13): SIT. en terreno muy quebrado; le combaten generalmente los vientos del S. y O.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes son ophtalmias. Consta de 25 CASAS, un cast. ant. casi derruido; y una igl. parr. (Sta. Fé) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Pinós y Molsosa del part. de Solsona en la prov. de Lérida; E. San Pedro dels Ars; S. Dusfort, y O. Cumill y Castellfullit de Llobregat; en él se encuentran 2 ermitas, al S. y otra al O., y á 1/2 hora de la parr., dedicadas á San Juan de las Cuadras y á Sta. Maria Magdalena. El TERRENO es escabroso, de monte y cubierto de piedras; corre por él en direccion á Castellfullit el r. Lobregat que divide la prov. de Barcelona de la de Lérida, bañando á Anfesta por la der.; y recibe el desagüe de 8 torrentes, que fertilizan ademas de este suelo, riegan algunos huertos particulares, y dan impulso á las ruedas de 5 molinos harineros. CAMINOS; le cruzan por N. uno de herradura en buen estado, que dirige á Pinós y Solsona; otro por E. hácia Manresa; por S. otro á Calaf, y por O. el que conduce á Cervera, Guisona, etc., y la carreta de la Seo de Urgel. El CORREO lo recogen los interesados en Calaf. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado de varias especies; los mas preferidos son: el lanar, mular y asnal; caza abundante de perdices y conejos y algunas liebres y tórtolas. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 1.757,600. IMP.: 43,940

CALOMARDE: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (11 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albarracin (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (33): SIT. al S. de un cerro de los de la sierra de Albarracin; se halla defendido de los vientos del N., y su CLIMA es saludable y de los mas templados de la misma: tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas la que se llama municipal y contiene la cárcel: una escuela de primeras letras concurrida por 45 dicípulos, y una igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura y un sacristan: el curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; el templo es muy ant., segun lo demuestra una escripcion que se lee en una de las piedras de la pared foral del mismo; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. de la v. se surten para beber y de mas usos domésticos de las aguas de una fuente, que despues forma un arroyo por la abundancia con que brota, y va á enriquecer el r. Guadalaviar á 2 horas de dist. Confina el TÉMR. por N. con los de Torres y Tramacastilla; por E. con el de Royuela; por S. con los de Frias y Moscardon, y por O. con los de Villar del Cobo y otra vez con el de Frias: tiene 3 horas de circuferencia, y en ella se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Gil Abad y San Sebastian Mártir. El TERRENO es montuoso y quebrado, tiene 20 fan. de tierra en regadio y 500 en secano, siendo inculto todo el restante; en el que hay sobre 200 de monte de pinos con algunos pequeños chabascos; se crian yerbas de pasto para los ganados: no le atraviesa ningun r. ni arroyo, si se esceptua el que se forma de la fuente de que hemos hecho mérito hablando de la pobl., con el que se riegan las 20 fan. arriba mencionadas. CAMINOS: todos son locales y se hallan en mal estado. CORREOS: se recibe de Albarracin por medio de un peaton que hace este servicio á voluntad del alc. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas, pero todo con tal escasez, que no bastando para el alimento de los hab., muchos de ellos tienen que emigrar en la temporada de invierno y buscar trabajo en las prov. interiores y meridionales; crian algun ganado lanar y caza de varias clases. La IND. y el COMERCIO estan reducidos á proporcionarse con el trabajo en otros puntos el sustento que les niega la escasez del producto de su suelo. POBL.: 90 vec., 360 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,812 rs., que se cubren con 769 rs. de un molino harinero, 689 de un horno de pan cocer, 604 del arriendo de los pastos y el resto por reparto entre los vecinos.

CALORZO: arroyo en la prov. de Avilla, part. jud. de Arévalo, térm. de Bernuy de *Zapardiel* (V.).

CALPE: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): SIT. en una loma á 800 palmos del mar, entre el cabo *Toix* y la punta que forma el monte *Hifac*: combatida principalmente por los vientos del E., con CLIMA templado y saludable, aunque en los años lluviosos suelen padecer algunos tercianas producidas por la estancacion de las aguas que desde Benisá bajan por el barranco *Salado*, y por las que se detienen en el terr. que ocupaban unas ant. salinas, secas hoy. Tiene

sobre 300 CASAS de no muy buena fáb. y pobre aspecto, casa de ayunt., cárcel muy mezquina; 1 escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños, dotada con 2,000 rs., y 1 igl. parr. (la Virgen de las Nieves), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un dependiente: fuera del pueblo y sobre un pequeño monte, se halla 1 ermita dedicada á la Transfiguracion. Esta v. está fortificada por 2 muros ant.; el primero de los cuales circuye toda el casco de la pobl., menos el arrabal, y el segundo se halla sit. en el centro del pueblo con 3 fuertes de bateria. El TÉRM. se halla enclavado entre los de Benisá al N.; Altea SO., dist. ambos 1 leg. poco mas ó menos, los cuales corren á unirse al O., en cuyo punto se encuentra una cord. que viene desde Confrides con los nombres de *Serrella y Bérnia*, hasta introducirse en el mar, formando la punta ó cabo *Toix*: en ella descuella el monte *Oltá*, de una leg. de estension, inclinado hácia el N., el cual se halla cultivado y plantado de diferentes árboles. Desde el S. hasta el E. se estiende la ensenada de Calpe, cuya punta meridional la forma la referida punta ó cabo *Toix*, y la oriental el remate de un peñasco alto llamado el monte *Hifác*, que ya hemos mencionado. El fondeadero de dicha ensenada, es corto abrigo de los vientos del E. al socaire del monte, y propio solo para el verano por la benignidad de la estacion. Se fondea por 7 brazas arena y alga al SE. de la v., dist. de la costa mas inmediata como 2 1/2 cables; pues aunque se pudiera ir mas al E., hácia el rincon, no es tan conveniente, porque en el sitio propuesto se puede dar la vela en vuelta del SE. si fuere necesario, con viento SO. No tiene aguada sino de noria y algo salobre. Cuando se vaya á tomar este fondeadero con viento del E. á NE. fresco, es preciso mucho cuidado con las ráfagas ó remolinos que bajan del monte, unas largas y otras escasas, con fuerza capaz de hacer una avería en la arboladura ó de zozobra. A la parte del E. del monte (en que corre la costa para el NO. 1/4 N.), se puede fondear abrigados de los vientos O. y SO., pero se ha de quedar en 16 brazas ó mas, fondo arena y lama, de modo que se ha de procurar hallarse franqueados de la dicha punta *Hifác*, que es hondable, para poderla rebasar si el viento llama al E. ó SE.; aunque con este último no es fácil tener rebasadero si se ha de estar abrigado del SO. El referido *Hifác* es un peñon enorme y casi aislado, que, como hemos dicho, entra en el mar hácia el E., dejando por todas partes faldas ásperas é inaccesibles. Mirado de cierta dist. se parece á un navío unido á la tierra por su popa: llégase á la raiz de esta subiendo cuestas por espacio de 1 hora, y allí empiezan cortes perpendiculares que continuan como 800 palmos: al fin de este trecho empiezan nuevas cuestas para llegar á lo mas alto, lo que se consigue en otra hora: desde allí disminuye sucesivamente la altura hasta la proa ó punta oriental, quedando por todas partes picos y quebradas, que impiden el paso ó lo retardan sobremanera. Como los argelinos infestaban aquellas costas, saliendo por las calas á robar hombres y mujeres, se escogieron varios puntos que servian de atalayas, para descubrir los piratas y avisar del riesgo á los incautos pastores y labradores. El mas oportuno por su altura y el mas seguro para los mismos guardas, era el peñon de *Hifác*, á cuya cumbre subian por la copa, venciendo los cortes perpendiculares con tres tramos de sogas sujetadas en otros tantos resaltes del monte, y por ellas trepaban con mucha presteza, llevando consigo con que comer y trabajar durante el dia. No es *Hifác* tan alto como ponderó Escolano siguiendo á Miedes; pues léjos de ser el mas alto de España, como supone, no llega aun á los de segundo órden del ant. reino de Valencia: es enteramente calizo, y en parte de mármol blanquecino. Crecen en él muchísimas plantas, algunas de ellas poco comunes en la prov. y de su raiz manan 3 fuentecillas de agua dulce. En las mismas faldas se conservan todavia algunas ruinas de un ant. pueblo que destruyeron las armas genovesas, segun refiere Escolano; y en la llanura inmediata á las raices habia unas salinas que se abandonaron en el siglo pasado por creerse causa de las calenturas intermitentes que solian padecerse. Todavia en la actualidad se embalsan en aquel recinto, llamado el *Saladar*, las aguas que provienen de las lluvias, y no hallando salida forman lagos pantanosos que se corrompen en el verano, con grave detrimento ds la salud pública. Caminando desde el peñon como media hora hácia el SE.. se hallan los *Baños de la Reina*, cuya minuciosa descripcion, asi como la de otros descubrimientos importantes, debemos al Sr. de Cabanilles, al que no podemos dejar de copiar, por haber sido testigo ocular en su espedicion por el ant. reino de Valencia. Dicho señor, en su obra tantas veces citada, acompaña seis láminas, que representa perfectamente los objetos que vamos á describir.

Aunque Escolano dice que en su tiempo se veia un edificio de peña tajada, llamado *Baños de la Reina*, no obstante, en la actualidad estan casi todos deteriorados por las escavaciones que las olas han ido haciendo, si bien se conservan las dimensiones con alguna alteracion, y se conoce la forma que tuvieron. A la orilla del mar dominaba un cerrito, cuyas raices y parte de la suave cuesta entraban en el agua; pareció esta cuesta buen sitio para baños, y á este fin se hicieron á pico las escavaciones necesarias, estableciendo comunicaciones entre ellas, y compuertas para moderar ó impedir el movimiento de las olas. Resultó de las escavaciones un oblongo de 80 palmos de E. á O. y 35 de N. á S., sin contar los muros ó paredes que lo cierran, de 3 palmos de espesor, y en dicho oblongo 6 baños, formados por una pared que corre de E. á O., y por otras 2 de N. á S.: en cada una de estas habia una abertura de 4 palmos, por donde se comunicaban las aguas; y en la paralela, á los lados mayores del oblongo, dos aberturas en los dos pares de baños orientales, y una solamente en el par occidental. Las aguas del mar entraban por cuatro partes, dos de ellas sit. hácia el S.; y las otras dos hácia el O. Para que las aguas entrasen por la parte meridional, abrieron á pico una zanja de 8 palmos, que al llegar frente al muro que separa el primer par de baños del segundo, partieron en dos canales por medio de un tajamar conservado en la peña al tiempo de la escavacion; cada canal iba á dar á su baño, atravesando antes un puente de 6 palmos de ancho, sobre el cual habia una abertura longitudinal, para introducir sin duda un tablon que asegurase la tranquilidad de las aguas en lo interior del baño. Las que entraban por la parte occidental venian tambien desde el mar, conducidas por otra zanja, poco mas ancha que la precedente, en su principio ó boca meridional, pero mucho mas en la parte opuesta, donde formaba una balsa: desde aqui por canales diferentes, llegaban á sus baños, pasando antes por debajo los puentes, trabajados como los anteriores. Junto al muro meridional, que sin duda se levantaria á bastante altura para impedir los rayos del sol, se conserva harto desfigurado un andador de 4 palmos: en la inmediacion á los otros muros no se descubre vestigio alguno de semejante andador. Tampoco lo hay del sitio por donde se bajaba á los baños, aunque Escolano afirma «se entraba á ellos por 1 cueva tambien de peña tajada, de la estatura de un hombre puesto en pie;» porque la pretendida cueva es el corredor subterráneo destinado ciertamente á otros usos, como pronto veremos. Al Oriente y Poniente de los baños se ven escavaciones considerables en la peña donde entran las aguas del mar, sin que pueda saberse si han sido efecto natural de los repetidos choques de las olas, ó si son restos de algunas obras ignoradas. En el dia solamente hay 1 1/2 pie de agua en los baños, debiéndose atribuir esta disminucion á que el mar se ha retirado de la costa, y por esta razon tal vez pudo servir de canal para embarcarse un largo y ancho joso, que desde las inmediaciones de dichos baños sigue hácia Levante hasta cerca de las salinas mencionadas. Hállase el foso lleno de escombros, únicos restos de los edificios que existieron en las cercanias de los baños. La boca del corredor ó mina subterránea mira al S., y se escavó á pico, como las paredes perpendiculares y el techo en arco de la mina. Tiene 5 palmos de ancho, 40 de largo y 8 de altura, disminuyendo sucesivamente hácia el fondo, donde no llega á 6. En el techo se ve un agujero de 2 palmos de diámetro, que en forma de chimenea sigue hasta lo alto de la loma, cubierta hoy dia de arena, donde se cree existieron algunos edificios. Vista la estrechez del agujero y la poca comodidad de la mina, parece imposible que ésta haya servido de entrada á los baños. Tal vez sirvió para dar salida á las inmundicias que pudieron acopiarse en las habitaciones; lo que se hace verosímil, porque aun se reconoce parte del canal que desde la boca torcia hácia el E.

Caminando en direccion de Calpe, y casi á la mitad de la dist. entre el peñon y la v., se hallan los pavimentos de varias pieyas que existieron en algun tiempo, y que casualmente fueron descubiertos por dicho Sr. Cabanilles, en las escavaciones que mandó hacer en 18 y 19 de mayo de 1792. El terreno escavado forma un espacio de 70 palmos valencianos de N. á S.

y 54 de E. á O. La primera habitacion que descubrió está al principio de la cuesta mirando al O.: en ella se conservan los cimietos de 3 paredes, y se ve la zanja de la cuarta, formando todas un cuadro perfecto de 18 palmos valencianos por lado. Apenas se quitaron las arenas y un cortezon formado sobre algunas paredes del pavimento, se descubrió el precioso dibujo y la prolija obra de aquella pieza. Corre alrededor de todo el pavimento, y á corta dist. de las paredes, una cenefa de 2 cintas negras, que contienen otra blanca dos ó tres veces mas ancha. A esta se sigue una faja de poco mas de medio palmo, formada de ladrillitos cuadrados que se tocan por los ápices de los ángulos, y va dejando entre sí y las cintas de a cenefa, triángulos rectángulos. Los cuadrados son negros y los triángulos blancos. Síguese á esta faja de ladrillos y triángulos otra cinta negra, que deja en medio un gran cuadrado partido en 36 cuadrados menores por varias fajas de ladrillitos y triángulos, que se cortan en ángulo recto. De los 36 cuadrados que debian estar entre dichas fajas, solo dos se conservan enteros, y mas de 4 1/2 maltratados; de modo que puede presumirse tendria cada uno de los 36 su particular dibujo: el primero de los dos que estan sin detrimento, se halla sit. en el ángulo que mira al SE., y tiene en el centro un cuadradito negro, cuyos ángulos miran á los lados del cuadrado mayor: sobre cada uno de sus lados, hay un triángulo rectángulo blanco, los cuales triángulos, con el cuadradito negro, forman otro mayor, concéntrico al principal de que vamos hablando. Síguense cuatro triángulos rectángulos negros, cuyas hipotenusas apoyan sobre los lados del cuadrado, resultante del central negro y triángulos blancos: y últimamente en los intervalos que dejan aquellos triángulos negros, hay cuatro corazones, tambien negros, en campo blanco, cerrando el dibujo una cinta negra, entre la cual y la que forma el cuadrado mayor, queda otra blanca mas ancha. El segundo cuadrado, que se conserva íntegro, está contiguo al que acabamos de describir, y mira al S.: la obra es menos prolija, y se reduce á una cinta blanca contenida entre dos negras mas estrechas, quedando en medio un cuadrado partido en 4 triángulos, por dos cintas que se cruzan en el centro, y un semicírculo negro sobre la hipotenusa de cada triángulo. Continuando la escavacion hácia el S. de esta pieza, descubrióse otra de 32 palmos de E. á O., y 15 de N. á S., conservada en gran parte y separada de la primera por un muro de 1 1/2 palmo de grueso. El suelo se halla mas alto que en la antecedente, tambien 1 1/2 palmo, formado de cubitos marmóreos, blancos y negros: el dibujo en esta es menos complicado, reduciéndose á ladrillos blancos, oblongos, separados por cintas negras. En la parte occidental de este pavimento, que se encontró destruida, apareció un conducto de 4 á 5 pulgadas de diámetro, formado por dos tejas cóncavas casi semicirculares, de cuya union resulta un cilindro imperfecto, que baja hácia el E. cubierto por el pavimento. La direccion de este conducto guió las escavaciones, y pronto se descubrió otra pieza circular de 14 palmos de diámetro, lleno de tierra roja, arcillosa, cuya capacidad aumentaba hácia la parte inferior. Contiguo á las piezas antecedentes, y despues de mucho trabajo, apareció otra muy hermosa que tenia 19 palmos de E. á O., y 13 en lo mas ancho, siendo mas estrecha en la parte occidental. Su pavimento era mosáico, y el dibujo manifiesta el gusto delicado del artífice. En la estremidad oriental se ve una maceta con dos asas, de cuyo centro sale un robusto tronco de parra, que echa ramos alternos, sembrando el suelo con hojas y racimos; en lo alto un raton que parece pagar su golosina cayendo cabeza abajo; en otra parte un pájaro picando uvas; entre los ramos inferiores hay dos figuras humanas, una á cada lado, en ademan de coger los racimos, y como dichas figuras se hallan en el aire, les puso alas el artífice. Cierra el dibujo una faja negra que sube algo oblícua, y doblándose en arco á la parte superior, baja luego hasta la base, formando con ella un ángulo agudo. En el espacio que hay entre la pared y la curva, se representa otro ramo, que formando en la base una espiral, sube luego con gracia en semicírculos alternos, arrojando ramos, hojitas y fruto. Lástima es que falte la cuarta parte del pavimento, en el cual habia quizás otras figuras semejantes á las que se conservan. Abrióse otra zanja en un sitio paralelo al N. de la precedente, y se descubrió un muro, y en él sillares de mármol negro; pero viendo que á los 5 palmos de escavacion no aparecian rastros de pavimento, se mandó á los peones pasasen á otra parte, donde se habian visto algunos cubitos de mármol, y allí se descubrieron 2 piezas contiguas que se comunicaban por una puerta. Las dos juntas forman un cuadrado perfecto de 25 palmos de lado: sepáralas un muro que corre de S. á N., de 17 palmos de largo, el cual tuerce luego en ángulo recto hácia el O., hasta llegar al hueco de la puerta por donde se pasa de la pieza esterior á la interior: aquella es cuasi cuadrada, sin mosáico, y su suelo de argamasa, semejante al de la pieza circular: el pavimento de la interior es mosáico, todo blanco, á escepcion de una faja negra que corre á lo largo de las paredes. Estas caen al N. de lo descubierto, y los separa de la última pieza un terreno de 20 palmos de diámetro que no se halla escavado. Sin duda allí existe otra pieza por donde se comunicarian las descubiertas. Viendo la diferencia de estas, y considerando los usos á que actualmente se destinan otras semejantes, parece que la que tenia pavimento mosáico servia de antecámara; la otra contigua con mosáico podria servir de paso para introducir los señores á las otras piezas, atravesando el terreno de 20 palmos que falta descubrir, y de aqui á la de la parra, siguiendo despues á las otras. Los 4 pavimentos mosáicos se componen de cubitos de mármol blanco y de otro negro menos duro; son por lo regular de 3 ó 4 líneas, y pocos se presentan perfectos ni en los ángulos ni en las superficies; por lo que es tambien imperfecto el plano que componen. Unense por medio de un gluten blanco tan duro como el mismo mármol. En algunas porciones del pavimento se advierte la superficie igual y tersa, efecto al parecer de la frotacion hecha con arena mojada y otros cuerpos mas finos, segun hoy se pulimentan los mármoles. Esta fáb. indica un siglo ilustrado, un pueblo grande, rico y de buen gusto. La multitud de piezas descubiertas en tan corto tiempo; las ruinas que se observan en mas de 400 pies de diámetro; el número considerable de fragmentos de preciosos mármoles esparcidos así entre las peñas batidas por las olas, como por los campos inmediatos; muchos de ellos con molduras y otras obras del arte; finalmente, las monedas de Neron y otros emperadores, que se hallan, todo anuncia que en los siglos floridos de limperio romano, hubo allí casas de campo deliciosas. Y parece consiguiente hubiese en la inmediacion alguna c. ó pueblo numeroso, ya fuese en las faldas sept. del Hifác, ó sobre el cerro donde existe actualmente la casa de campo de los Sres. Feliu. En efecto, aun se ven por las inmediaciones pedazos de un encañado capaz de conducir á un gran pueblo las aguas de la fuente *Paratella*, que nace en el térm. de Benisa, 1 leg. NE. de las ruinas. Estas han quedado muchos siglos ocultas, y cubiertas de tanta arena, que en ella se han ido descubriendo sepulcros de los moros, segun públicamente se dice. Convendria registrar á fondo aquel recinto para descubrir lo que queda, y es de esperar lo hagan algunas personas amantes de la antigüedad erudita, y de las glorias de nuestra cara patria. El TERRENO es todo secano y de mediana calidad, plantado de algarrobos, almendros y viñedos; hácia la playa es el suelo árido y estéril, donde crecen arenarias, llantenes, onónides y otros vejetales. Los CAMINOS que salen de la v. para los pueblos limítrofes, son todos de herradura y bastante escabrosos, especialmente el trozo que se designa con el nombre de *Collado de Calpe*. La CORRESPONDENCIA se recibe de la c. de Denia por medio de baligero, los lunes. miércoles y sábados, cuyos mismos dias salen. PROD.: algarrobas, almendras, trigo, cebada, vino y pasa de moscatel; sostiene poco ganado lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de toda clase en las riberas del mar. IND.: aunque este pueblo debia ser esencialmente agrícola, toda vez que su puerto no se halla habilitado, la agricultura, sin embargo, no presenta en él un estado muy floreciente: sin duda la calidad del terreno y el encontrarse casi privados de propiedad, por pertenecer á varios terratenientes de Benisá, les hace descuidar aquel ramo de la riqueza pública; aunque no tanto ahora como á últimos del siglo pasado, ya se dedican con afan á la pesca, para cuyo efecto se encuentran algunos almacenes en la orilla del mar, y no pocos al comercio ilícito, vicio que es comun á todas aquellas costas, y que se halla fomentado por la abundancia de calas mal resguardadas, y la aspereza de los montes por donde se introduce en lo interior del ant. reino. Tambien se ocupan algunos en la elaboracion de la pasa de moscatel del modo que dijimos en el art. *Benisá* (V.). COMERCIO: se halla reducido á la esportacion de dicha pasa y pescado, é importacion de algunos artículos de que carecen los vec. POBL.: 355 vec., 1,320 alm.

CAP. PROD.: 1.157,000 rs. IMP.: 40,035. CONTR.: 8,007: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., y se cubre con algunes arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Siendo el nombre de esta pobl. el mismo que distingue una de las famosas columnas de Hércules, en esta v. espresa su localidad como en aquella columna su naturaleza; pues segun la raiz oriental de que proviene, es aplicable á los objetos de elevacion ó altura, lo es á las fort. naturales, etc.: asi se ha llamado Alpes á los ventisqueros de la cúspide de las montañas (*Tit. Liv.*, *C. Plin.*). La grande antigüedad de este nombre, persuade naturalmente la del pueblo que con él se significa. Algunas ruinas revelan tambien esta antigüdad. Han aportado muchas veces á esta pobl. grandes armadas, como en el año 1360, que llegó á ella el rey Don Pedro de Castilla, con 80 naves, 41 galeras y otras velas, volviendo de su espedicion de sobre Guardamar, Barcelona é Ibiza, y salió para alicante y Cartajena (*Garibay, hist. de Esp. t.* 2.° *p.* 308). En el año 1590 era notable en esta pobl. un edificio de peña tajada que llamaban los *Baños de la reina*, á los cuales se entraba por una cueva tambien de peña cortada.

CALPE: c. *vetusta y memorable que se llamó Heraclea, por suponerse fundacion de Hércules* (*Estrabon lib.* 3). (*) *Herculea Galpe* la llama Silio Italico (*lib.* 5, *v.* 396, *lib.* 10, *v.* 174). La nombran tambien Marciano Heracleota y Nicolás Damasceno. Se llamó igualmente *Calpea* ó *Carpea* (Estepano Bizantino citando á Herodoto, que escribió las cosas de Hércules y nombra á los *Kalpianos*): son permutables la *l* y la *r*. Guerreros de la c. de *Calpe* se contaron en la formidable hueste con que trasmontó Aníbal los Pirineos: *Trans juga Pyrenes, medium indignatus Hiberum.*

Excivit Calpem. (*Sitii Itálicü, lib.* 1 *v.* 642).

Estaba esta c. en el país de los tartesios.

Considerat jam Solis equos Tartesia Calpe
Stridebatque Freto Titan insignis Hibero.
(*Ausonii Epist. XIX*).

El griego Tretzes, en sus *Chiliades*, dice *Calpepolis, Oroste, Káy, Stole*: esto es, *Calpe Civitas, et mons, simul et columna*. En esta c. hacian descanso las tropas y pretores, marchando de Málaga á Cádiz, segun resulta del Itinerario, atribuido á Antonino Augusto: en la edicion de Leon se lee haber desde Barbetiana ó Barbesula á

CALPE M P. X.
CARTEIAM Ó THARTEIAM M. P. X.

En la de Weselingio:

CALPE CARTEIAM M. P. X.
PORTU ALBO M. P. VI.

Como mansion del camino militar, seria pueblo considerable que pudiera ofrecer seguridad y provisiones á las tropas en caso necesario (*Vegetio*). Llamóse Calpe por estar fundada en el monte de este nombre: asi á veces toman sus nombres las c. de los montes en que estan sentadas (*Varron*). Hoy es Gibraltar, bajo el dominio inglés, por lo que no corresponde dar mas noticias de ella á este Diccionario.

CALPE: monte: una de las famosas columnas de Hércules. En el art. de *Abyla* (monte) puede verse lo relativo á esta fábula. Tambien desentendiéndose de su concepto litúrgico en su origen, y poético mas tarde, pudo llamarse Calpe *Columna*, por su grande elevacion mirado de alta mar: á otras elevaciones ó rocas metidas en el Océano asiático, se dió en este concepto el mismo nombre: *Columnæ appelantur parvæ insulæ* (*Plin. lib.* 6 *cap.* 31). Está en el mar interno (**) (*Ptolomeo*). Es todo cóncavo y hueco por la parte que mira á O., de modo que parece un caliz ó vaso; terso y pulido, puesto boca abajo (*Mela Silio Itálico*). Avieno dice habérsele dado por esta razon el nombre *Calpe*, derivándolo del griego, con la interpretacion *Caliz* ó *Copa*. Lopez de Ayala creyó tambien poder derivarse del griego, pudiendo ser en este idioma voz sinónima de idria ó tinaja; pero que igualmente pudo provenir de la voz fenicia *Galph* ó *Calp*, habiéndosele aplicado en razon de lo socavado que este monte se encuentra por su parte occidental. Con efecto, algunos doctos han tenido el nombre *Calpe* por de orígen hebreo, idioma del que se distinguia poco el fenicio (*San Gerónimo*); y la interpretan division ó término, pero aquí ha sucedido como con *Abyla*: se ha buscado la causa por el efecto, recurso siempre inseguro en estas cuestiones; y en este caso, equivocado: pues si las alturas sirven por lo comun de térm. ó lím., es por la dificultad que ofrece el trasmontarlas, y si la raiz *hil* ó *hal* juega en sus nombres, es solo para esplicar su naturaleza de cosa elevada (*Bochart*). No encontramos autorizada de modo que se haya de seguir la opinion que hace griego este nombre; mucho menos cuando los griegos lo llamaron *Aliben* (*Eustathio*): y á pesar de que sobre lo congeturado por Ayala, lo deriva el de Mondejar de la voz fenicia *Gulpha*, tenemos por mas verosímil el juicio del comentador de Dionisio; citado por el erudito Gottofrido Oleario, en sus notas á Philostrato: *Los bárbaros le llaman Calpe; los griegos Alyben*. El nombre bárbaro *Calpe*, estendido por la ant. Iberia en remotos é indeterminables tiempos, espresa la elevacion del objeto que significa: hoy llamamos Alpes á elevadísimas montañas; en la historia aparecen con el nombre de *Alpes* las cumbres de nuestros Pirineos, y la adicion de una consonante en nombres que empiezan con vocal, es muy frecuente en los ant. Este monte es llamado hoy *Gibraitar* y de todos conocido con este nombre, cuya etimologia quieren enmarañar algunos tan allá como la del de *Calpe*, en razon de que, siendo el último monte de la tierra para los ant. (*Plinio*); *extrema antra*, *extimus mons*, *Hérculis mela* (*Silio Itálico*) y espresándose esta idea en hebreo, con las voces *Gebularetz*, como son las de *non plus ultra*, en latin, ha podido formarse fácilmente de ellas *Gibraltar*. Esto sin embargo no salva la dificultad que desde luego ofrece este nombre, habiendo caido en ant. desuso, como que solo se halla nombrado por los ant. este monte *Calpe* ó *Alyben*, segun se ha dicho, viniese á nuevo uso hasta el punto de prevalecer sobre el mismo tan universal de *Calpe*. Despréndase de esta etimologia de tan repugnante antigüedad, y dígase que los últimos invasores orientales fueron los que sustituyeron al nombre Calpe este otro nombre ya formado de las espresadas raices. Ya de las otras, tambien hebreas, que dice el citado Cottofrido, *Gebel Al* á *Ali*, y ya no encontraremos dificultad en asentir á estas opiniones, particularmente á la de Gottofrido; pues de las raices que propone resulta un sinónimo del bárbaro *Calpe*, significando *monte alto*. Es mucho mas probable esta opinion que de haberse denomido del célebre caudillo musulman Tarek; aunque esta es la generalmente seguida. Silio Itálico califica de *exesa viscera* á las concavidades de este monte, descritas por Mela y Avieno. Se supone que la cueva mayor, llamada de *San Miguel*, estuvo consagrada á Hércules egipcio.

CALPES (LOS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de la Puebla de Arenoso: SIT. en la falda de un monte con 50 CASAS inferiores, y una ermita (San José), en la que se dice misa todos los dias por un esclaustrado. Para gobierno de dicho cas. hay un alc. ped. dependiente de la municipalidad de la referida Puebla. El TERRENO que le circunda es secano y algo de huerta y viñedo, que PROD. trigo, patatas y vino. POBL.: 50 vec., 160 almas.

CALSECA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, valle de Soba: forma con el barrio de *Valicia* el l. de este nombre (V.).

CALSOMIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.). POBL.: 8 vec., 35 almas.

CALTOJAR: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Escalote, con libre ventilacion y despejada atmósfera, goza de CLIMA saludable: tiene 117 CASAS; la consistorial, una fuente de buen agua de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; escuela de instruccion primaria, concurrida por 55 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de provision real y ordinaria segun los meses de la vacante; confina el TÉRM. N. Casillas; E. Fuentelpuerco, Velamazan y Bordecorex; S. Rello y la Riba de Escalote, y O. Alcuneza y Cabreriza; dentro de esta circunferencia se encuentra la granja de Valparaiso y una ermita (Ntra. Se-

(*) Ya hemos dicho en otros muchos casos ser lo mismo atribuir fundaciones al Hércules primitivo que á los idólatras del sol.

(**) Esto es en el Mediterráneo: los escritores romanos creian que las aguas del Atlántico, llegaban hasta Algeciras y desde allí hácia Calpe eran ya del Mediterráneo.

ñora de las Angustias) que sirve de cementerio: el TERRENO fertilizado por el *Escalote*, es de buena calidad en lo general; participa de monte árido y pedregoso, aunque en pequeña cantidad; pero en cambio tiene una estensa y muy deliciosa vega: CAMINOS, los locales y el carretero que conduce á Imon y Sigüenza. CORREO: se recibe de la estafeta de Almazan tres veces en semana; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, judias, guijas, hortalizas, frutas y abundantes yerbas de paste, cria ganado lanar y vacuno y el mular y asnal necesario para la agricultura; caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos y zorras. IND: la agrícola: 4 molinos harineros y un batan de paños, impulsados todos por el *Escalote*. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Almazan donde se surten los vec. de los demas art. de consumo que no prod. el país. POBL.: 102 vec., 420 alm. CAP. IMP.: 61,550 rs. 18 mrs.

CALVAR: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Somaya* (V.).

CALVARIO: pago en la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. y felig. del l. de Sta Ursula (V.) tiene una ermita dedicada á San Luis.

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos* (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. de San Roman de *Villaestrofe* (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro *Arcilla* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CALVARIO: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Moreira* (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de *Parbiós* (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.).

CALVARIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 8 vec,, y 48 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 8 vec. 26 almas.

CALVARIO ó VILLAVICIOSA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalvan: SIT. 1/4 leg. al S. de esta v. comprende una estension de 100 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: no queda vestigio alguno de sus edificios.

CALVARIO DE MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

CALVELA: v. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Puentes de *García Rodriguez* (V.).

CALVELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche.

CALVELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte* (V.).

CALVELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALVELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de *Couso* (V.).

CALVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro *Tenorio* (V.).

CALVELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Cartelle* (V.).

CALVELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sayar* (V.).

CALVELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andres de *Vea* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CALVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey* (V.).

CALVENTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles* (V.).

CALVERA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benavarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Albadiado de San Victoriano (8): SIT. en terreno quebrado al pie del monte llamado Pegá que lo resguarda de los vientos del N. con CLIMA saludable: tiene 21 CASAS distribuidas en calles irregulares y ademas una donde se reune la municipalidad y contiene la cárcel; y una igl. parr. (San Andres Apostol) de la que es aneja la igl. de San Cristobal, servida por un cura y un sacristan: el curato es de la clase de vicarias y su presentacion corresponde al abad de San Victoriano, que ejerce el derecho de patronato: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en las inmediaciones de la misma. El TÉRM. confina por N. con Bonansa; por E. con Betesa; por S. con Beranuy, y por O. con Ballabriga, estendiéndose en todas direcciones cerca de 1/4 hora. El TERRENO es montuoso, su calidad parte muy flojo, y parte muy tenaz, todo escabroso, poco fértil y de secano: las alturas mas elavadas son las del referido monte de Pegá, y las sierras de Cis y Tosas que forman cordillera sin que contengan bosques de árboles, y solo unas espesuras de bojes y otros arbustos: aunque hay alguna plantacion corresponde á los particulares que la conservan, como igualmente varios pedazos de prados de secano: la atraviesa el r. *Isabena* y un barranco que se une con él: el curso del r. es perenne pero tan profundo su cáuce, que no pueden aprovecharse sus aguas; tiene sin embargo sus desbordaciones y causa graves perjuicios; el del barranco se interrumpe particularmente en el verano. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y legumbres todo con escasez; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. se reduce á la de un molino harinero y una herreria que hay junto á un puente que tiene el r. *Isabena* para su paso al fin del térm del pueblo. El COMERCIO consiste en el cambio de alguna de sus prod. por otros artículos que faltan. POBL.: 21 vec., 126 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

CALVETE: dehesa en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid de Toledo: es de pasto y labor, y perteneee á los bienes de la catedral.

CALVIA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud, terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma: SIT. en terreno llano, circuido de montes por N. E. y S.; le combaten todos los vientos; su CLIMA es muy sano, y solo se padecen comunmente catarros. Tiene 520 CASAS desunidas entre sí, sin alineacion ni formacion de plazas y calles; la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 concurrida por 30 discípulos; y una igl. parr., (San Juan Bautista), de la que es aneja la del l. de Escapdellá, y las ald. de Valverd, Sarracó, Vallnegre y Son Pieras, servida por un capítulo, compuesto de un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; 2 beneficiados de patronato activo eclesiástico, 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion; un sacristan lego y 2 monacillos. El cementerio está junto á la igl. Hay 6 oratorios públicos en predios rurales de propiedad particular, donde se dice misa los dias festivos. El TÉRM. confina N. Puigpuñent; E. Palma; S. el mar, y O. Andraix; se estiende 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.: dentro de este radio se hallan 6 fuentes, no muy abundantes, de aguas saludables para el surtido de la pobl., y las ald., cas. y predios siguientes: Benaga, Bendiñat, Cas Corme, Camp. de mar, Es Burcell, Es Pontet, Hortalá, La Coma, La Cova, Maferes, Paguera, Sta. Ponza, Sarracó, Ses Algorfas, Ses Barracas, S' Estret, Só Alfonso, Só Boira, Só Boronat, Só Cabot, Só Camps, Só Clarét, Só Roig, Son Pieras, Só Sastre, Só Vich, Só Vichnou, Tora, Nalverd, Valldurgent y Vallnegre. El TERRENO es de regular calidad, y de secano, aunque discurren por él 3 arroyuelos; 2 vienen del térm. de Andraix en direccion al SE.; uno de ellos continúa hasta el prédio Ses Barracas, donde confluye con el que nace en Es Burcell, toma con él su direccion al SO, y unidos desaguan en el mar en la cala de Sta. Ponza; y el otro varia tambien su curso al SO. y desemboca en la ensenada del mismo nombre: contiene plantaciones de olivar, almendros y algarrobos; montes poblados de matorrales y carrizos, y tres prados naturales que solo producen juncos y abrojos. Le cruzan varios CAMINOS locales, carreteros y de herradura, y se hallan en regular estado. PROD. cereales, aceite, almendras y algarrobas; cria ganado lanar y

cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: 5 molinos de viento y las artes mecánicas indispensables. POBL.: 495 vec., 2,004 alm. CONTR. del primer semestre del año 846, 31,400 rs.

CALVIN ALTO: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: se halla destinada á pasto y labor: su riqueza productora, y las utilidades calculadas al colono estan espresadas en el art. *Bargas* (V.) como un aumento de su cap.

CALVIN BAJO: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: SIT. á la márg. del *Guadarrama*, donde hay un buen soto: su riqueza prod. y las utilidades calculadas al colono, estan espresadas en el art. *Bargas* (V.) como un aumento á su cap.

CALVIÑA: l. con ayunt. en la prov, de Lérida (30 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Carcelona 40 1/2): SIT. á la márg. der. del r. *Segre* é izq. del *Balira*, poco dist. de la montaña llamada de Bescaran: le combaten principalmente los vientos de N., y su CLIMA aunque bastante frio, es saludable. Tiene 35 CASAS pequeñas y malas y la igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), la sirve un cura párroco llamado rector, de nombramiento del ordinario en concurso general. El TÉRM. confina N. Arcabell; S. Seo de Urgel; E. Besqueran y Estamariú, y O. Anserall: se hallan dispersas en él algunas casas donde habitan varias familias; y tanto estas como las de la pobl., se surten de las aguas del mencionado *Segre*, con las cuales se fertilizan unos pequeños prados situados á der. é izq. El TERRENO es montuoso y pizarroso, sobre todo por el lado inmediato á la montaña de Bescaran; y no se encuentra en él bosques, pero hay bastante leña para combustible: los CAMINOS locales se encuentran en bastante mal estado: el CORREO lo reciben de la Seo los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vinos y muy buenos navos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 18 vec., 105 almas.: CAP. IMP.: 28,060 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CALVIÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta Maria de *Rus* (V.).

CALVIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Estéban de Silan.

CALVIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol. POBL.: unida con la de Escourido: 9 vec., 45 almas (V.).

CALVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CALVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Pedro de Vivero. POBL.: 18 vec., 90 almas.

CALVO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

CALVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresia de San Vicente de Negredas. POBL.: 1 vecino, 5 almas.

CALVO. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro *Rebon* (V.).

CALVORIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig, de San Lorenzo de *Doso* (V.).

CALVOS: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

CALVOS: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

CALVOS: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Visantoña. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CALVOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Salvador de *Cellan de Calvos* (V.).

CALVOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Monte* (V.): POBL.: 13 vecinos, 68 almas.

CALVOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de Sta. Cruz de *Rabeda* (V.).

CALVOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de *Vilar* (V.).

CALVOS DE SOBRECAMINO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Martin de Calvos de Sobrecamino POBL.: 8 vec., 36 almas.

CALVOS DE SOBRE CAMINO ó de la MOTA (SAN MARTIN): felig. en la prov de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): SIT. al S. de la ermita y monte de la Mota de San Bartolomé: su CLIMA templado y sano: comprende los l. de Calvos, Iglesia, Sebio, Sesar, Soutullo y Xibeiros, que reunen 43 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de instruccion primaria de fundacion particular. La igl. parr. (San Martin) es capaz; su curato de patronato lego y celebra romeria el dia de Sta. Margarita. El TÉRM. confina con el de Arzua, y le baña un arroyo que da principio al r. *Mera*, cuyas aguas despues de correr por O. la encañada de Oynes y Gonzar, se mezclan con las del *Tambre* que se dirige á Noya: el indicado arroyo que nace en la misma parr., recibe aguas minerales poco conocidas. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, patatas y combustibles: cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 43 vec., 219 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CALVOS DE SO CAMINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Martin de Calvos de Só-Camino.

CALVOS DE SO CAMINO ó DE LA ULLA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Arzua (2 1/4), y ayunt. de Touro (1 1/3): SIT. sobre la orilla der. del r. *Ulla* en CLIMA templado y sano por su buena ventilacion, comprende los l. de Calvos, Cesar, Junquera, Meres, Peazo, Rilo, Riosende, Sartes y Vilar que reunen 68 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin), es de buena construccion y capaz: su curato de patronato lego. El TÉRM. confina con el indicado r. que corre á unirse al *Sar*, despues de cruzarle el puente de Cesures mas abajo de la v. de Padron. El TERRENO es fértil y los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe por Arzua. Las prod. mas abundantes son maiz, centeno, mijo menudo, vino blanco, castañas y otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 68 vec., 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CALYBS: r. muy célebre entre los ant., por el fuerte y fino temple que tomaba el fierro, apagándose en sus aguas. Los belicosos caláicos no se armaban á su gusto, sino con armas que hubiesen recibido el temple en este r. ó en el *Bilbilis (Justino)*: era admirable este temple: *(Silio Itálico)*. Los anticuarios lusitanos Andres Rosende y Meneses Vasconcelos, creyeron ser el Calybe, que actualmente se llama *Cabe*, en Galicia: Gerónimo Contador de Argote *(Memorias del arz. de Braga, lib. 1, cap. 9)* dijo tener poco fundamento esta opinion, lo mismo que el suponer que Bilbilis sea el *Bubal* ó el *Bilbis* tambien en Galicia. Marineo Siculo, Gerardo Mercator, Pedro de Medina, etc., que tuvieron por el *Chalybe* al r. que pasa junto á Bilbao: el P. Henad *(Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria)* dice, que si el *Calybe* se ha de dar curso en España, debe ser en Vizcaya. Pero consintiendo la fama de estos r. en que sus aguas daban el mejor temple á las armas, y habiendo dicho Plinio y otros, que en ninguna parte recibia el fierro un temple mas fuerte que en *Turiaso* y en *Bilbilis*, próximos á estas c. debian estar ambos r. No se opone á esta doctrina apoyada en el decisivo testimonio del naturalista, que Justino espresase la preferencia que los caláicos daban á las armas templadas en estos r., pues no es preciso suponer por esto que los r. corriesen por su pais, bastando que conociesen la ventaja de estas armas, como bastó para que las buscasen los estranjeros mismos, prefiriendo á todas las espadas españolas desde que las conocieron. Junto á *Bilbilis* corre el *Xaton*, ant. *Salo*, y tambien *Bilbilis*; y por Tarazona al *Queiles*, cuyo nombre indudablemente, le ha quedado de su ant. *Calybs*.

CALZADA: l. de la junta de Oteo, en la merid. de Losá, prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. y dióc. de Búrgos (17 leg), part. jud. de Villarcayo (5): SIT. en la falda de un cerro con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 24 CASAS de piso bajo, una fuente poco abundante, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura que tambien da el pasto espiritual en la de Cabañas: confina el TÉRM. N Quincozes de Yuso; E. San Llorente; S. Robredo, y O. Cabañas; tiene ademas comunes sus égidos con los pueblos de la junta y los de Ayala, no solo para el aprovechamiento de pastos, sino tambien para el de las maderas de robles y hayas: el TERRENO delgado y de mucha lastra; se divide en primera, segunda y tercera clase; comprende 260 fan. en cultivo y algunos trozos de monte poblados de robles y hayas; corre de N. á S. un riach. que solo lleva agua en el invierno, y tiene algunas desbordaciones;

CAMINOS, los locales. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, garbanzos, titos, habas y patatas, insuficientes los cereales para el consumo del vecindario; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y mular; caza de liebres, perdices, zorras y lobos. IND.: la agricola. COMERCIO: importacion de granos, vino, aceite y ropas, y esportacion de ganados. POBL.: 21 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 453,600 rs. IMP.: 40,903. CONTR.: 1,745 rs. 27 mrs.

CALZADA: l. de la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de San Vicente de *Burres*. POBL.: 20 vec, 127 almas.

CALZADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

CALZADA: ald. en la prov de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Visantona* (V.).

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Justo de *Cabarcos*. POBL.: 7 vec., 41 almas.

CALZADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Paradabella* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, feligresia de San Julian de *Landrobe*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: un vec., 5 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rioabeso*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

CALZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuis* (V.).

CALZADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Cruz de *Jove* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Reyes de *Pazes* (V.).

CALZADA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras* (V.).

CALZADA: venta y desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: fue barrio del pueblo de Estevanes y se despobló á principios del presente siglo, á causa del robo y muerte dada á uno de sus principales vecinos. Está en el camino real de Leon á Astorga; y tenia hospital de peregrinos como la mayor parte de los pueblos sit. en este camino, llamado vulgarmente camino Francés.

CALZADA: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de La Bañeza (2 1/2), dióc. de Astorga (6 1/2), aud. terr y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrocalbon: SIT. en la vega del r. *Eria* á unos 1,000 pasos de este; combátenle todos los vientos; su CLIMA, aunque húmedo y frio es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes y reumas. Tiene igl. aneja de San Félix, dedicada á San Salvador, servida por un teniente de cura. Confina N. San Felices; E. San Estéban de Nogales; S. Carracedo, y O Felchares; el TERRENO en su mayor parte es llano; las pocas cuestas que en él se encuentran son suaves y de poca elevacion: la parte de la vega que fertilizan las aguas del *Eria*, es pequeña pero de buena calidad. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, lino y frutas; cria poco ganado; caza de varios animales, y alguna pesca. IND. y COMERCIO: estraccion del lino reducido á hilaza para La Bañeza y Galicia, bien que á este último punto lo llevan solo despues de espadado. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR: con el ayunt.

CALZADA Y CASAS DE LA CALZADA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Béjar (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), dióc. de Coria (16): SIT. en una pequeña cañada, donde le combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA es regular, apesar de no guardar proporcion el invierno con el calor del estío; y aunque es bastante sano, se padecen constipados, catarros y algunas calenturas. La parte principal de la pobl. la forma lo que se llama Calzada, perteneciente como se ha dicho á la dióc. de Coria, y lo restante las Casas de la Calzada, que forma una calle ó acera y corresponde al obispado de Plasencia: esto es *in nomine*; nada se manda por aquel prelado, y estan sujetos en todo los habitantes de dichas casas á la parr., que es de Coria. Se cuentan 110 CASAS con la consistorial, donde se halla la cárcel; hay ademas escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y las retribuciones de los 40 niños que la frecuentan; igl. parr. de entrada (la Asuncion) servida por un ecónomo, un sacristan y 2 monacillos; una ermita (Cristo del Humilladero) á 60 pasos S. de la pobl., y á corta dist. 3 fuentes de buen agua. Confina el TÉRM. por N. Valdefuentes (1 leg.); E. Béjar (1); S. con el térm. de Puerto de Baños (1/2), y O. Valdehijaderos (1/2); el TERRENO es bastante inferior, no tiene montes, y pasa por él el r. *Cuerpo de hombre*, que lleva su curso de E. á O. y tiene un puente destruido llamado Nava-redonda; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y ademas la carretera real de Baños, llamada antes de la Plata, que conduce de Estremadura á Castilla. La CORRESPONDENCIA se recibe en Béjar por un encargado del ayunt. PROD.: trigo muy inferior, centeno, cebada, garbanzos, patatas, pocas frutas, y toda clase de legumbres; hay cria de ganado vacuno, lanar entrefino, cerdoso y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y codornices; pesca de peces pequeños y alguna trucha. IND.: 2 molinos harineros, y ademas otro de papel inferior establecido hace poco tiempo, entre el térm. de Béjar y el de este pueblo. POBL.: con Casas de la Calzada 95 vec., 368 alm. CAP. TERR. PROD.: 197,620 rs. IMP.: 9,823: valor de los puestos públicos 5,560 con 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs., y se cubre con arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CALZADA DE BUREVA: v. con ayunt. de la merindad de Bureva, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2): SIT. en llano á la marg izq. del r. *Orondillo*, que despues toma el nombre de *Mata-pan*, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 22 CASAS de un solo piso y mala distribucion interior; la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 17 fan. de trigo; una fuente de escasas, pero muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos, teniendo que valerse del medio de no dejarla correr sino cuando van á surtirse; y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan; el cementerio es muy ventilado, y por su posicion no ofende á la salud pública; inmediatas á la pobl. se encuentran 2 charcas que sirven para abrevadero de los ganados, y en años pocos lluviosos suelen secarse. TÉRM.: confina N. Bureva (1/4 leg); E. Zuñeda (1/2); S. Grisaleña (3/4), y O. Beruza (1/2); el TERRENO es llano y solo tiene 2 pequeñas cuestas, pizarroso en las inmediaciones del pueblo, y en todo lo demas de bastante miga y de secano; le atraviesa el espresado r. que corre de E. á O., sin que se aprovechen sus aguas para el riego, y en veranos secos suele interrumpir su curso. CAMINOS: los locales en buen estado y transitables para carruages, y la carretera general de Madrid á Francia que pasa á un tiro de bala de la pobl CORREO: se recibe de la adm. de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; cria ganado lanar y caballar. IND.: la agricola. POBL.: 4 vec., 14 alm. CAP. PROD: 175,290 rs. IMP.: 16,819.

CALZADA DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (6 leg), part. jud. de Almagro (3), aud terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33), dióc. de Toledo (21) y correspondiente al terr de la órden de Calatrava: SIT. en un llano casi circunvalado de arroyos, producto de varios manantiales de sus inmediaciones, goza de CLIMA templado, reinan los vientos de SO., N. y NE, y se padecen catarros, intermitentes, pleuresias y carbunclos: tiene 760 CASAS bastante uniformes, que forman calles anchas, rectas, bien empedradas y limpias; hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas de primera educacion para niños, dotadas con 2,200 rs. por los fondos públicos, á las que asisten 190; otras 2 para niñas retribuidas solamente por las 108 que las frecuentan; una igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. del Valle, á la cual son anejas la de Huertezuelas de Sierra-Morena y la de Villanueva de San Cárlos; el curato es de la órden de Calatrava, de segundo ascenso y de provision de S. M., prévia oposicion ante el tribunal especial de las Ordenes Militares; esta servido por un cura que se titula prior y un teniente: el edificio de esta parr. fue incendiado y destruido por el gefe carlista D Basilio García en 26 de febrero de 1838, pereciendo entre las llamas y las ruinas 163 personas entre soldados, milicianos nacionales, mujeres y niños, que habian creido encontrar un refugio en la santidad del templo contra el furor de los invasores; por cuya razon sirve de parr. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, pequeña y reducida: hay ademas otras ermitas con la advocacion de la Soledad y San Sebastian; en los afueras la del Salvador al N. y la de la Trinidad al E., y se surte de aguas potables en una fuente con dos caños de agua dulce y buena, que se halla mil pasos al O. Confina el TÉRM. por N. con el de

Granátula; E. Sta. Cruz de Mudela; S. San Lorenzo; O. Aldea del Rey, á dist. de 1/2 leg. por el último, que es la menor, y á 4 leg. por el S. que es la mayor: en este recinto estan comprendidas: la encomienda de Castellanos, la de Calatrava, la de la Sacristia mayor del mismo título, la de la fuente del Moral, todas pertenecientes á la órden de Calatrava, enagenadas en el dia; las deh. llamadas del Retaso y de las Fresnedas Altas y Bajas; los cast. de Salvatierra y Calatrava la Nueva; la ald. de Huertezuelas de Sierra-Morena, en cuyos puntos se hallan los objetos que se dirán en sus descripciones respectivas, y mas de 8,000 fan. de tierra de labor de propiedad particular, en las que se encuentran muchas casas de campo destinadas esclusivamente á la labranza, en las cuales viven los gañanes que cultivan las tierras, y las viñas y olivos de que hay un buen plantío: la parte de sierra que comprende desde las Fresnedas hasta confinar con el térm. de San Lorenzo, es comunidad de pastos con la c. de Almagro y v. de Moral; pudiendo ademas los ganados de la Calzada pastar de sol á sol, en los térm. de S. Lorenzo y Mesanza: baña este térm. el r. *Javalon*, que forma su límite setentrional á una leg. de la v., corriendo de E. á O.; el *Fresnedas* le cruza de S. á N. entrando par la parte de Sierra-Morena; y de los diversos manantiales, que nacen á las inmediaciones de la pobl. se forman los arroyuelos llamados de las *Cañas*, *Peñuelas* y *Tejerano*, que se reunen en el llamado *Seguillo*, y van á desaguar al *Javalon*; en las diferentes encomiendas y cast., se encuentran varios manantiales copiosos y esquisitos, en muchos sitios del térm. brotan otra infinidad, tanto de aguas dulces como agrias, de las mas finas y delicadas, que pueden beberse y tomarse en baño. (V. LOS ART. DE LAS ENCOMIENDAS.) El TERRENO participa de siera y llano, escelente para toda clase de prod,, y poblado de monte pardo desde el E. al SO., donde principia Sierra-Morena: los CAMINOS son vecinales y en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de Almagro por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y algun caballar, y se cria caza mayor y menor, y pesca de barbos, anguilas y tencas en los r. IND.: 7 molinos de aceite, 5 harineros, algunos telares de lenceria y telas de lana, una de paño del pais, y la elaboracion de blondas por las mujeres con dependencia de la fáb. de Almagro. POBL.: 768 vec., 3,840 alm. CAP. IMP.: 1.380,000 rs. CONTR.: 104,023 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,145 rs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

CALZADA DE DON DIEGO: l. con ayunt. al que estan agregados los de Carnero y el Tejado, y el desp. Vecino en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano sobre la cañada de Ciudad-Rodrigo, que dista 12 leg., perteneciente en su mayor parte al conde de Miranda: tiene sobre 38 CASAS, una posada, escuela de primeras letras é igl. (Sto. Domingo) aneja de la de Canillas de abajo, que se halla á 1/2 leg. Para el surtido del vecindario, hay agua de pozo, de buena calidad. Confina el TÉRM. N. con los de Barbadilla y Tejado; E. Carnero: S. Tejado y Quegigal; O. Canillas de abajo, y ocupa 3/4 de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y 2 1/2 de circunferencia: la mitad del terreno poco mas ó menos es tierra de labor de 3 calidades y se labran á 3 hojas, y lo restante, prados de pasto y 380 fan. de monte; su arbolado consiste en encinas, y se hallan principalmente en los sitios conocidos con los nombres de Machones, Pozos-hondos, Mangada y Carrasquera: hay una pequeña alameda contigua á una ermita titulada Ntra. Sra. de Belen, y algunos fresnos á la márg. del arroyo de la *Ontancia*. PROD.: trigo, centeno, avena, algarrobas, muelas, garbanzos, hortalizas, leñas y abundantes pastos; hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno. POBL.: 36 vec., 195 alm. CAP. TERR PROD.: 604,300 rs. IMP.: 30,215: valor de los puestos públicos 2,061.

CALZADA DE OROPESA: v. con ayunt. en la prov de Toledo (29 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (28), dióc. de Avila (22), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al confin de la prov. de la que es el último pueblo O., en la carretera general de Estremadura: CLIMA templado y seco, se padecen catarrales é intermitentes: tiene 320 CASAS en 2 plazas y 10 calles muy desiguales y empedrado sumamente incómodo, con una fuente de agua gruesa, en medio de una de las plazas; consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 2,500 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 70; otra de niñas á la que asisten 20, mediante una retribucion proporcional; un cov. de monjas agustinas recoletas; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., Curato de término y provision ordinaria; en los afueras al E. una ermita casi destruida, y al S. el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con el r. *Tietar* que le separa de la Vera de Plasencia (Cáceres); E. Oropesa, Lagartera, Herreruela y Caleruela; S. Valdeverdeja y Puebla de Naciados (Cáceres); O. Navalmoral de la Mata (Cáceres): su estension es de una leg. de E. á O., y 4 de S. á N. y comprende el desp. llamado Carrascalejo de la Calzada, en el cual hay una fuerte, un monte titulado alto, con encinas y algun roble; una deh. de pasto y un ventorrillo en el cordel del ganado trashumante: le riegan los riach. *Alcañizo*, *San Julian*, *Carcaboso*, *Cina alta* y otros arroyos insignificantes: el TERRENO es arenoso, desigual, con muchos canchales de piedra berroqueña, de grano grueso y de inferior calidad, escepto los alrededores del pueblo plantados de olivos: los CAMINOS son trasversales á los pueblos inmediatos, y cruza de E. á O. la carretera general de Estremadura, que pasa por las calles del pueblo: el CORREO se recibe diariamente en la estafeta de la misma v. por el conductor de la correspondencia general: pasan tambien las diligencias y mensagerias de Estremadura dos veces á la semana, siendo uno de los pueblos de dormida. PROD.: cereales, aceite y alguna semilla; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, y se cria caza menor. IND.: 30 telares de paños ordinarios y sayales, 5 molinos de aceite. POBL.: 326 vec., 1,164 alm. CAP. PROD.: 2.305,476 rs. IMP.: 66,256. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 del que se pagan 4,000 al secretario por su dotrcion y se cubre con el valor de yerbas y bellotas de su monte y dehesa.

CALZADA DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. en llano como á 100 pasos O. del r. *Tera*; su CLIMA bastante sano. Tiene 29 CASAS de un solo piso y cubiertas de paja; igl. anejo de Sta. Marta de Tera, servida por un coadjutor y dedicada á San Jorje, y una ermita (San Vicente) en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. N. Sitrama; E. San Juanico el Nuevo; S. y O. Calzadilla, casi todos á 1/4 de hora de dist.; en él se encuentra el desp. de San Martin de los Olmos, y una posada ó venta á que concurren los arrieros que transitan para la tierra de Sanabria y mercado de Monbuey. El TERRENO es llano, de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Tera* que tambien mueven las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS locales escepto la carretera que dirige á la Puebla de Sanabria. PROD.: trigo, cebada, centeno en corta cantidad, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrio; caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: el molino indicado: hombres y mujeres hilan en el invierno, tejiendo los primeros lienzos muy ordinarios para su uso, y vender en los mercados de Benavente de donde retornan granos. POBL.: 27 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 37,860 rs. IMP.: 7,110. CONTR.: 3,431 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 366 rs., 121 para gastos de la calzada de Vigo, y 185 para los demas gastos provinciales; se cubre con el producto de la barca y posada que redituan sobre 1,600 rs.

CALZADA DE VALDUNCIEL: l. con ayunt. al que estan agregados la alq. Santivañez de Cañedo y el desp. Aldeanuevita, en la prov., part. jud. y dióc de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIT. en una llanura gredosa inmediato á una pequeña colina que mira al N. y tiene 162 CASAS, salas consistoriales con cárcel, escuela de primera enseñanza dotada con 1,300 rs. y concurrida por unos 60 alumnos; igl. parr. de término, dedicada á Sta. Eulalia y servida por un ecónomo esclaustrado, sacristan y monacillo, una fuente con mala agua dentro del pueblo, y seis de mejor calidad en el térm.. conocidas con los nombres de la Buena, del valle, de Miguel-vida, de los Pellejos y de Vandoñaga. Confina el TÉRM. con el de Huelmos (1/2 leg.); E. Valdunciel (1/4); S. Castellanos de Villaiquera (1/2 leg.); O. Forfaleda (1/4), y le atraviesan 2 arroyos que se dirigen al O.: uno de ellos nace en el mismo térm. y tiene un puentecillo en el camino de Forfaleda, y el otro en Palencia de Negrilla, con dos pequeños puentes en el camino de Todas y en la calzada de Za-

mora: el TERRENO ocupa 3,166 huebras, 1/3 parte de primera calidad, 1/2 de segunda, 1 1/2 de tercera y las labores se hacen á dos hojas. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo pasa por el que se describe la carretera de Zamora. PROD.: la principal consiste en trigo candeal; tambien se da rubion, cebada, centeno y otros granos menudos: hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno que es el mas preferido. IND.: la agrícola y ganadería. POBL.: con Aldeanuevita 114 vec., 512 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.271,194 rs. IMP.: 49,714, valor de los puestos públicos 9,920.

CALZADA (STO. DOMINGO DE LA): part. jud. de *entrada* en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Búrgos, compuesto de una c., 19 v., 10 l. y 25 ald. que forman 29 ayunt., siendo las dist. que median de los principales entre sí á la cap. de la prov., á la aud. y c. g., á la dióc. y á la córte, las que resultan del estado que sigue:

CALZADA (Santo Domingo de la), part. jud. y dióc. juntamente con Calahorra.

	Calzada	Anguta	Bañares	Cidamon	Ciriñuela	Cirueña	Corporales	Grañon	Hervias	Leyba	Manzanares	Morales	Nogueruela	Quintanar de Rioja	San Millan de Yécora	Santurde	Tormantos	Valgañon	Zorraquin	Logroño	Búrgos
Anguta	3																				
Bañares	1	4																			
Cidamon	1 1/2	4 1/2	1																		
Ciriñuela	1 1/2	3 1/2	1 1/2	1 1/2																	
Cirueña	1	3 1/2	2	2	1/2																
Corporales	3/4	2 1/4	1 3/4	2 3/4	1 3/4	1 3/4															
Grañon	1	2	2	2 1/2	2	2	1/2														
Hervias	1	4	3/4	3/4	1	1 1/2	2 1/4	2 1/2													
Leyba	3	4 1/2	4	3	3 3/4	4	3	2 3/4	3 1/2												
Manzanares	1 1/2	3	2 1/2	3 1/4	2 3/4	1 1/2	1 1/2	2	2 3/4	5 1/2											
Morales	1 1/4	1 1/2	2 1/4	3 1/4	2 1/2	2	3/4	1/2	3	3	1 3/4										
Nogueruela	1 1/4	4 1/4	1	1/2	1 1/2	1 3/4	2 3/4	2 3/4	1/2	3 1/2	3	3									
Quintanar de Rioja	1 1/4	1 1/2	2 1/2	3 1/4	2 1/2	2 1/4	3/4	1/2	2	3	2	1/2	3 1/4								
San Millan de Yécora	2 1/2	5	4	4 1/2	5 1/4	5 1/2	4 1/2	4	5	1 3/4	5 3/4	4 1/2	5	4							
Santurde	1	2	2 1/2	3 1/4	2 1/4	2	3/4	1	3	3 3/4	1 1/2	1/2	3 1/4	3/4	4 3/4						
Tormantos	2	4	2 1/2	3	3 1/2	3 3/4	2 3/4	2 1/2	3 1/2	3/4	4	2 3/4	3 1/2	2 3/4	1 3/4	3 1/4					
Valgañon	3	3/4	4	4 3/4	3 1/2	3 1/4	2	2 1/4	4 1/4	4 3/4	2 1/4	1 3/4	4 1/2	2 3/4	5 1/2	1 1/2	4				
Zorraquin	2 3/4	1/2	3 1/2	4 3/4	3	3	1 3/4	2	4	4 1/4	2	1 1/2	4	1 1/2	5	1	3 3/4	1/2			
Logroño, cap. de prov.	11 1/2	10	7 1/2	7 1/2	7	7	8 1/2	9	7	9 1/2	7	9	7	11	10	8 1/2	10 1/2	10 1/2	10		
Búrgos, aud. y c. g.	12	9	12 1/2	13	13	13	11 1/2	11	13	10 1/2	13 1/2	11	13	9 1/2	10	12 1/2	10	11	11 1/2	21 1/2	
Madrid	54 1/2	51	55	56	54	53	53	53	56	58	52	53	56	53	59	53	56 1/2	51	51 1/2	67 1/2	42 1/2

Se halla sit. al O. de la prov. confinando por el N. con los de Haro y Logroño; por el E. y S. con el de Nájera, y por todo el O. con el de Belorado (prov. de Búrgos). Su figura indescriptible, es de las mas irregulares que se conocen por la ninguna proporcion que guarda en lat. y long., escesivamente prolongada la primera y de corta estencion la segunda, y por las entradas que en sus lim. hacen las jurisd. de otros part. Su temperatura es bastante agradable; los vientos que generalmente le combaten hacen su CLIMA sano. El O. le azota fuertemente algunas primaveras; el N., aunque mas frio, no es maligno, sino cuando atraviesa el monte de Gorvea; el del S. que sopla por el lado de la sierra de S. Lorenzo es el mas perjudicial por las enfermedades de pecho que ocasiona.

El terreno jurisd. del juzgado puede calificarse de llano, pues los montes de Oca, que con el nombre de Sierra de la *Demanda* penetran en el part., y la de *Cameros*, que llega por el E. apenas hacen otra cosa que derramar por el algunas pequeñas colinas que vienen á morir en el centro. La parte mas elevada es la que ocupa la sierra de San Lorenzo, la cual puede decirse tiene su principal elevacion en el térm. de Ezcaray, donde se halla el pico de aquel nombre, de 8,000 pies de altura y cubierto frecuentemente de nieve. Antes aparecian estos cerros cubiertos de intrincadas espesuras y poblados de hayas, encinas, pinos y otros árboles y arbustos; pero esta riqueza ha sufrido mucho de algunos años atrás, y en el dia se halla en notable decadencia. Aun se conservan algunas bosques en las alturas y al pie de las cord.; pero sumamente claros. Lo que se conserva en el mejor pie, son infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales, esquisitas yerbas de pasto. En casi todos los cerros abundan las minas de diferentes metales, las canteras de varias especies de piedras y yesos, que con su esplotacion proporcionan al part. un buen ramo de riqueza, como se dirá despues. Las tierras en cultivo son areniscas y guijarrosas, pero bastante productivas. Gran número de riach. y arroyos cruzan el terr. en opuestas direcciones y le proporcionan riego abundante; mas ninguno de ellos, ni por la prolongacion de su curso, ni por su caudal de aguas, son dignos de notarse, si bien sus riberas por lo comun se las ve cubiertas de chopizales y alamedas que hacen agradables las inmediaciones. La corriente de aguas mas importante, la que merece, casi esclusivamente el nombre de r., es el *Oja* llamado tambien por unos Glera y por otros Yera. Tiene su nacimiento en la sierra de San Lorenzo, en el monte de las *Herguijuelas*, desde donde á corto trecho entra en el part. por la ald. de Posadas: corre desde aqui en direccion de S. á N. dividiendo la jurisd casi en 2 partes iguales, y baña las tierras de la mencionada ald., las de Altuzarra, Ayabarrena, San Anton, Zaldierna y Ugaba, que estan á la der.; las de Ezcaray sit. á la izq., entre cuyo térm. y el de Zorraquin recibe en su cáuce las aguas de un arroyuelo, que baja de San Quirce (prov, de Búrgos, part. de Belorado); las de Hojacastro, por donde le entra otro pequeño arroyo; las de Santurde, Morales, Coporales, que se hallan á la izq.; las de Sto. Domingo de la Calzada, puesto en su márg. der., donde se conseva el puente que construyó el santo fundador, y las de Bañares y Baños de la Rioja, las primeras por la der. y las segundas por la izq. desde cuyo térm. se introduce en el part. de Haro. Lo elevado del punto en que tiene su origen le hace llevar un curso rápido y tener violentas avenidas, mas temibles por las muchas vertientes que de las montañas vec. recibe. Menor es la importancia que tiene el r. *Rubrillos* ó Lachigo, admisible apenas entre los subafluentes de tercer órden, el cual forma por espacio de unas 2 leg. el lím. occidental del part. Nace en las fuentes que brotan en el térm. de Anguta, penetra despues por el canal que forman 2 pequeñas cord., desde donde sale para desaguar en el *Tiron*, en cuya confluencia se encuentra la v. de Tormantos. Al espresado r. *Tiron* deben el riego que disfruta las v. de Leiba y Harramelluri, últimos pueblos del part. por la linea del NO. Cruza por el terr. la carretera general de Logroño á Búrgos, pasando por la misma c. de Sto. Domingo de la Calzada: se halla en buen estado; los demas caminos son locales y estan poco cuidados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, habas, arvejas, lentejas, garbanzos, buenas alholbas, algarrobos, yeros, alfalfa, lino, cáñamo, vino, hortalizas, entre ellas ricos pimientos, toda clase de frutas, escepto limones y naranjas. La cria del ganado lanar fino y ordinario es bastante numerosa; tambien lo hay vacuno y caballar. En las muchas colmenas que se alimentan con las plantas que los montes crian, se cosecha miel muy esquisita y cera: tampoco escasea la caza: y los r. dan buena pesca. Es sensible que no se aficionen los hab. del part. á la plantacion de la morera, porque su suelo brinda para ello, y en pocos años se poblaria de árboles hermosos que darian abundante cosecha de seda de igual calidad á la poca que en otros lados de la prov. cogen, y cuya buena calidad se halla apreciada por artistas inteligentes. En las ald. de Ezcaray, y por la parte de la sierra de la Demanda y de Cameros, hay muchas preciosidades mineralógicas. El sulfato de sosa y los alabastrites son muy comunes, particularmente en las inmediaciones de Sto. Domingo, donde hay inmensos yeseros, de los que se sacan tablas considerables de este mineral. En Ezcaray se encuentran el alcohol, el lápiz plomo, una veta de antimonio y muchas minas de hierro que hace algunos años se benefician y es un ramo de riqueza bastante considerable: el mineral es de ecelente calidad aunque contiene mucho azufre. En el mismo Ezcaray, y en la v. de Baños de Rioja, se encuentran las mejores canteras de piedra arenisca blanca, la mas apropósito para edificios, de azul con listas blancas, muy especial por su permanencia y vista. IND.: en Ezcaray y Sto. Domingo hay fáb. de paños finos y ordinarios, de bayetas y máquinas para cardar, hilar, tundir y perchar, tintes, lavaderos de lanas y batanes, y en la primera pobl. fáb. de cardas, talleres de maquinaria y una prensa hidráulica. En la ald. de Posadas, jurisd. de Ezcaray, existe una fáb. de claveteria y herramientas, fundada en 1778, de la cual se surtian antes las Castillas; pero en el dia se halla tan decandente, que apenas se elaboran al año de 800 á 900 qq de fierro; á todo esto beben agregarse muchos molinos harineros, de aceite, lagares, yeserias y otras fabricaciones de primera necesidad y del consumo ordinario de los hab. COMERCIO: la falta de medios de comunicacion hace que el comercio del part. sea muy insignificante por la dificultad de los trasportes; sin embargo, se estraen casi todos los prod. de su fabricacion, y el poco sobrante de sus frutos. La importacion aciende en los primeros á unas 30,000 á. de lana fina en sucio, 1,000 basta, 5,000 á de aceite, 640 de cola, 1,920 de jabon, 15,000 libras de añil, 3,000 a. de rubia, 3,000 de alumbre, 3,000 de caparrosa, 6,000 de palo de tinte, 1,200 de zumaque, 4,000 libras de agallas y cardenillo, 800 libras de cochinilla, 2,000 a. de gualda, 3,000 de rasuras, 1,000 libras de sales, 1,000 de áccidos y mucha leña. Tambien se importan algunos otros art. de consumo, pero en corta cantidad. FERIAS no se celebran mas ferias que las 2 que tiene concedidas de tiempos remotos la cap. del part.; una el 19 de mayo y otra el 8 de diciembre; forman el objeto de las especulaciones, ganados de toda especie, principalmente de cerda; los de artefactos de su ind, géneros de ferreria y bisuteria ordinaria; telas de hilo y algodon, granos y otros diferentes art. de consumo. Tambien se celebran mercados los sábados, y en diferentes dias en algunos pueblos del part. Cuál sea el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, se verá en los art. especiales de cada pobl.: podemos anticipar que de la primera clase les hay algunos bien dotados y administrados, y que de la segunda son pocos ó ninguno los pueblos que carecen de escuela de primeras letras.

ESTADISTCA CRIMINAL Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 33, de quienes resultaron 8 absueltos de la instancia y 3 libremente, 22 penados presentes y 4 reincidentes en el mismo delito. Del total de acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40 y 1 de 40 en adelante; 30 eran hombres y 3 mujeres; 18 solteros y 15 casados; 24 sabian leer y escribir, de los demas se ignora; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 29 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso ilícito, 4 con arma blanca permitida y 2 prohibida, 3 con instrumento contundente y 11 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Lo relativo á la pobl., estadistica municipal y otros datos de este género no menos importantes, se verán en el cuadro que sigue:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvees alistads de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. ms.	Por habitante. Rs.	Por habitante. m.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. m.	Por habitante. R.	Por habitante. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Anguta	CALAHORRA Y CALZADA.	1	40	43	40	»	10	40	1	»	2	1	3	»	1	2	1	2	»	1	»	7	0'1	9306	930	20	246	14	696	69	20	46	6	7'48
Bañares		1	128	551	88	6	61	94	1	1	2	1	4	»	5	4	5	7	4	6	3	34	1'2	124632	973	26	226	6	18161	141	30	32	32	14'57
Baños de Rioja		1	56	241	50	1	39	51	1	1	2	1	4	»	3	1	2	6	1	4	1	18	0'4	29653	529	17	123	1	3679	65	23	15	9	12'48
Calzada (Sto. Domingo de la)		1	800	3449	352	21	373	346	1	1	8	1	7	»	41	29	30	32	26	16	20	494	8	652790	815	33	189	9	182150	227	23	52	27	27'90
Cidamon		1	14	60	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	»	»	»	3	0'1	13797	985	17	229	32	1432	102	10	23	29	10'38
Ciriñuela		1	20	86	13	»	13	10	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	1	»	»	2	0'1	14031	701	19	163	5	1056	52	27	12	9	7'53
Cirueña		1	26	112	18	9	27	18	1	»	2	1	3	»	2	3	3	10	1	4	1	24	0'3	23413	900	17	209	1	2050	78	28	18	10	8'76
Corporales		1	20	86	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	»	4	1	»	»	»	»	5	0'2	25076	1253	27	291	19	2502	125	3	29	3	9'98
Ezcaray		14	716	3088	294	37	331	294	1	1	8	1	7	7	35	38	22	20	12	17	9	153	7'8	455405	636	1	147	16	93577	130	23	30	10	20'55
Gallinero de Rioja		1	14	60	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	»	»	»	4	0'1	9140	650	24	151	28	1072	76	19	17	29	11'77
Grañon		1	250	1077	152	3	155	139	1	1	6	1	6	»	9	10	8	7	2	5	7	48	2'2	189735	758	31	176	6	30076	120	10	27	31	15'80
Hervias		1	64	263	61	3	64	49	1	1	2	1	4	1	7	6	2	3	4	6	3	31	0'7	64157	1002	19	232	18	6488	106	12	24	22	10 61
Herramelluri		2	84	362	65	6	74	65	1	1	2	1	4	»	8	4	2	5	5	6	1	31	0'9	84407	1004	28	233	6	10127	120	19	27	33	12
Leiba		1	94	405	77	1	78	68	1	1	2	1	4	»	5	3	3	6	4	1	1	23	0'9	60408	642	21	149	5	7762	82	19	19	5	12'85
Manzanares		1	18	78	18	10	28	18	1	»	2	1	3	»	4	3	»	2	2	1	1	13	0'2	16248	902	22	208	10	1400	77	26	17	32	8'62
Morales		1	16	69	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	»	2	»	»	2	1	1	6	0'2	23434	1464	21	339	21	2264	141	17	35	31	9'66
Negueruela		1	10	43	10	»	10	8	1	»	2	1	3	4	»	»	1	»	2	2	»	5	0'1	10003	1000	10	232	21	942	94	7	21	30	9'42
Ojacastro		9	176	758	116	2	118	111	1	1	4	1	5	1	15	11	10	6	13	2	9	66	1'8	82566	469	4	108	31	14498	84	22	19	4	17'56
Pazuengos		3	38	164	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»	2	6	3	2	4	2	1	20	0'6	27055	711	33	164	32	4523	119	1	27	19	16'72
Quintanar de Rioja		1	14	60	16	2	18	16	1	»	2	1	3	»	»	4	»	2	1	1	2	10	0'2	11512	822	9	191	29	1754	125	9	29	8	15'24
S. Millan de Yécora		1	33	142	30	2	32	24	1	»	2	1	3	»	2	4	»	2	3	»	»	11	0'3	25506	772	30	179	20	4007	121	14	28	7	15'71
Santorcuato		1	54	233	53	1	54	30	1	1	2	1	4	»	4	4	2	2	4	3	»	19	0'5	46884	868	7	201	7	3582	66	11	15	12	7'64
Santurde		1	100	431	80	10	90	80	1	1	2	1	4	»	9	8	8	14	12	1	1	53	1'1	58013	580	4	134	20	10211	102	4	23	23	17'60
Santurdejo		1	101	435	77	13	90	59	1	1	2	1	4	»	4	5	4	7	4	7	2	33	1'2	44853	444	3	103	3	8557	84	24	19	23	19'08
Tormantos		1	94	405	77	»	77	77	1	1	2	1	4	»	2	6	8	11	6	5	8	46	0'9	60283	641	10	148	28	9353	99	17	23	3	15'52
Valgañon		1	65	280	67	»	67	67	1	1	2	1	4	»	4	2	2	9	5	3	2	27	0'7	56681	872	»	202	14	8833	135	30	31	18	15'58
Villalovar		1	33	142	29	4	33	29	1	»	2	1	3	»	2	6	2	4	»	1	1	16	0'3	35586	1078	12	250	20	3977	120	17	28		11'48
Villarta Quintana		1	64	276	59	3	62	57	1	1	2	1	4	»	4	4	6	»	1	5	4	24	0'6	44777	699	21	162	8	4704	73	17	17	2	10'50
Zorraquin		1	24	103	24	»	24	17	1	»	2	1	3	»	5	»	2	2	1	»	»	10	0'3	17759	739	32	172	14	2879	119	32	17	32	16'21
Totales		53	3133	13500	1938	134	2072	1782	29	15	76	29	111	13	176	171	129	162	120	100	78	936	32	2314080	738	21	171	14	442312	141	6	32	26	19'11

NOTA. A las contr. que se manifiestan en este cuadro, debe agregarse la de *culto* y *clero*, de que no se hace mencion alguna en la matrícula catastral, su importe para este part., respecto de 5'11 por 100 de la riqueza, en cuya proporcion sale el cupo señalado á la prov., debe ser de rs. vn. 118,249 que dan 37 rs. 25 mrs. por vec. y 8 rs. 26 mrs. por hab.; lo que hace subir el total verdadero de las que paga el part. á rs. vn. ó 560,561, ó sean 178 rs. 31 mrs. por vec., 41 rs. 18 mrs. por hab. y 24'22 por 100 de la riqueza.

CALZADA (SANTO DOMINGO DE LA): c. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, y de la dióc. unida con Calahorra, en la prov. de Logroño (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21 y 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en una hermosa vega llana y despejada, á muy corta dist. de la orilla der. del r. *Oja*, vulgarmente llamado *Glera*; al mediodia de Bilbao y Haro, al E. de Búrgos y Belorado; al N. de Ezcaray, y al O. de Logroño y Nágera: pocos paisages presenta la naturaleza cuya lontananza ofrezca á la vista gozar tan cumplidamente mas grata, variada y pintoresca perspectiva: la combaten principalmente los vientos de O. y N., en especial este último que la azota fuertemente en algunas primaveras; se padecen afecciones pulmonales ocasionadas generalmente por este aire, conocido en el pais por *serranillo*, por atravesar una sierra que se encuentra en direccion á mediodia.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene en el casco de la c. y sus tres arrabales 740 CASAS, generalmente de un piso, aunque hay algunas de dos y tres, y desvan, con buenas fachadas y distribucion interior; 3 calles bastante rectas que la atraviesan de E. á O., y otras tantas de N. á S.; aquellas bien empedradas y con aceras desde 1839 y 40 y todas limpias, 3 plazas y una plazuela. La primera de estas, llamada del Mercado ó de la Constitucion, es muy grande por habérsele agregado la mitad del solar que ocupaba el palacio del ob., habiéndose destinado el resto á paseo arbolado: ocupan el frente N. las casas consistoriales, muy bonitamente adornadas por dentro y fuera, y el E. la cárcel pública con la sala de aud. del juzgado de primera instancia, pues la cárcel de corona, que tambien se hallaba en dicho costado, fue derruida en 1822 por perjudicar á la fortificacion que se hizo en aquella época. La plaza Nueva ó de la Verdura, porque en ella se vende este art. y toda clase de frutas, colocándose tambien las tiendas de quincalla en los dias de mercado y ferias, tiene soportales en los lados S., E. y O.; forma un cuadrilongo que se prolonga 100 varas de N. á S., por 40 de E. á O., y encierra la casa del marqués de Cirinuela, en la que estuvo la adm. de rent. desde 1832 hasta que se trasladó á Logroño, y 2 filas de árboles que dejan enmedio un hermoso paseo, formado en 1841. La del Santo, así llamada por dar frente á la portada principal de la cated., que lleva este nombre, tiene en el lado S. la ermita de Ntra. Sra. de la Plaza; y por último, la plazuela de las Monjas, de muy poca estension, está formada por 2 de sus costados por el conv. de Bernardas. La policía urbana es esmerada, contribuyendo mucho el celo de los vec. á la limpieza que se advierte, y establecido el servicio de serenos por los años 1828, se ha ido mejorando el alumbrado, hasta haber colocado en 1839 hermosos faroles de reverbero: tambien trabajan para el aseo de la c. los presos de la cárcel sentenciados á obras públicas. Hay una escuela de niños dotada por el ayunt. con 400 ducados al año y 5 rs. diarios para el pasante, á la que concurren 150 alumnos, que aprenden ademas de la lectura, escritura y aritmética, doctrina cristiana, gramática castellana é historia; y otra de niñas á cargo de las hermanas de la Caridad, sostenida igualmente por el ayuntamiento.

Antiguamente existió un hospital llamado de Peregrinos, fundado por el santo patron de esta c., cuya primitiva institucion tuvo por objeto el dar asilo á los que fueran á visitar el sepulcro del apóstol Santiago. A la muerte de dicho santo le dejó todos sus bienes, é imitando la misma generosidad otros varios bienhechores, á fin de acrecentar sus rent., se distinguieron muy particularmente entre ellos D. Domingo Mendez Gallego y su mujer doña Andrea de Lara, que unieron una obra pia que mandaron fundar para pobres enfermos de la c. en 28 de abril de 1735. Por efecto de esta union dejó de ser este piadoso establecimiento hospital de peregrinos y pasó á serlo de pobres indigentes: para este fin se celebró una concordia entre ambos cabildos y el patrono de la mencionada obra pia, el 14 de junio de 1739. Verificada esta, se fundó una capellania por D. Antonio y Doña Teresa Castro y Cisneros con el objeto de proporcionar los auxilios espirituales en el mismo edificio, donando para esto varias fincas al religioso administrador que cuidase de su desempeño. Poco despues el consejo de Castilla aprobó sus ordenanzas en 13 de febrero de 1789, y mas tarde, en 1830, fueron notablemente reformadas, en atencion á haber encargado de la enseñanza de una escuela de niñas á las hermanas de la Caridad, que antes solo lo estaban del cuidado interior del establecimiento. Con este motivo se celebró una nueva concordia entre el visitador general de las hijas de la Caridad del instituto, y el comisionado de la junta del hospital, la cual fue aprobada por el mismo Consejo de Castilla en 23 de noviembre de 1831. En su consecuencia se formaron nuevas ordenanzas que fueron aprobadas en 7 de diciembre del mismo año. El edificio era hermoso y surtido de todo lo necesario para atender á sus necesidades, habiendo aseo, buen órden, perfecta asistencia, método y adelantos en su escuela; pero sin embargo se imprimia en ella cierto espíritu de asociacion, que la junta de educacion del part. creyó no era muy conveniente para formar madres de ciudadanos, cuya base de educacion fuera la mas perfecta moral: concurrian á dicha escuela 50 niñas menores de 10 años, y 40 mayores de esa edad y recibiendo el hospital para esta enseñanza 2,200 rs. anuales que daba el ayunt. procedentes del arbitrio de 4 mrs. en libra de pescado fresco. Las rentas del ant. hospital que han pasado ahora al nuevo, importan 54,829 rs. 26 mrs.; el coste de los empleados del mismo, 10,599 rs., y el total en el año comun del quinquenio que finalizó en 1832, presupuso 52,497 rs. 27 mrs., é igual cantidad se señaló para el de 1839. Dichas rentas consisten en heredades, censos y arbitrios impuestos por la c. La casa de Caridad ó Misericordia, sit. en el mismo edificio donde se halla el hospital, como se ha dicho, fue establecida por algunas personas caritativas asi seculares como ecl., previa atorizacion del Consejo de Castilla en 31 de agosto de 1778. Sus rent. consisten en 203 fan., 10 celemines de trigo; 153 fan., 2 celemines de cebada, que se cobran anualmente, como prod. de las heredades que tenia la suprimida cofradia agregada por real órden á este establecimiento. Con estas rentas que ascienden como á 11,000 rs. y las limosnas que dan personas bienhechoras, se alimentan sobre 70 pobres de ambos sexos que no pueden trabajar, ni ganar para sí y su familia lo necesario para su subsistencia. Los estatutos ó constituciones que le rigen, son los mismos mandados observar al tiempo de su fundacion. Habita en esta casa el secretario de la junta directiva que ejerce funciones de adm. y celador, para lo cual percibe el sueldo de 100 ducados anuales. El presupuesto de los demas empleados ha sido reducido considerablemente, de modo que el gasto total en el quinquenio que finalizó en 1832 ascendió solamente á 11,154 rs. 26 mrs.; el déficit fue de 473 rs. 19 mrs. anuales, por el aumento de valores de los frutos. El presupuesto de 1839 fue de 13,504 rs Habiendo accedido el Gobierno á una solicitud del ayunt. para que se le cediese para establecimiento de beneficencia el ant. conv. de S. Francisco, de que haremos mérito, se ha hecho en él un hospital lujoso y cómodo, hospicio para niños huérfanos, escuela de niñas, habitacion para las hermanas de la Caridad, que corren con la direccion de estos tres institutos, y otra escuela para niños. Queda todavia mucho local que se cree se utilizará regularmente para colegio de señoritas á cargo de las mismas hermanas. Concluidas todas las obras se verificó la traslacion del hospital y casa de Misericordia á dicho edificio en 26 de julio de 1840. En esta c. hay 2 obras pias, una para casar doncellas de hijosdalgo, fundada por D. Mateo Palacios, y otra para casar doncellas huérfanas, y ambas han recibido una disminucion considerable en su renta. Ademas de las escuelas mencionadas, hay otra de primeras letras dotada con 4,400 rs., que se pagan del mismo arbitrio que la pension de la maestra en la actualidad á las hermanas de la Caridad ó sea el citado hospital de Peregrinos: concurren á ella sobre 80 niños menores de 10 años y 35 mayores de esta edad. El edificio donde se encuentra es sumamente reducido para la capacidad de tan crecido número de alumnos, por cuya razon es indispensable hacer en él algunas mejoras. Hay ademas una escuela particular para niñas, y una cáted. de latinidad, de la que es patrono el cabildo cated., la cual está dotada con 160 fan. de trigo del fondo que anualmente deben satisfacer las fáb. de las parr., bajo la denominacion de pilas, con una pequeña retribucion que percibe el maestro de los cursantes. Para probar que la instruccion pública en esta pobl. está mas adelantada que quizá en ninguna otra de España, bastará con manifestar que saben leer 1,600 hombres y niños y 504 mujeres y niñas, habiendo entre los primeros 1,510 que ademas saben escribir y 401 de las segundas. Este cálculo aproximado en una c. que no cuenta segun los datos oficiales, mas que 800 vec., ó sean 3,447

hab., como se comprobará al presentar los estados de instruccion pública de la prov. en general, resulta la proporcion muy aproximada de que saben leer de los primeros por cada 2 y 1/8 uno, y por cada 3 y menos de 1/2 de las segundas otra: cuyo resultado se ve comprobado, en lo que hemos indicado arriba acerca del estado de la instruccion en esta c. Se surte esta de aguas para sus necesidades domésticas de una fuente que hay en el arrabal nombrado de la Puebla, de buena calidad, la cual tiene un abrevadero para los ganados con un pilon cubierto destinado á lavar la ropa; sin embargo sus vec. se proveen de la de los pozos que casi todas las casas tienen, prefiriéndola por mas pura y delicada, pero que por su estremada frialdad, ha dado lugar á sospechar si tal vez contribuye bastante á las dolencias de pecho que tan comunmente se desarrollan.

La cat. que es igl. parr. á un mismo tiempo se halla sit. en el centro de la c. con corta diferencia; es un edificio sólido donde se observan diferentes órdenes de arquitectura, segun los tiempos en que se fue aumentando ó componiendo; pero prevalece generalmente el gótico: entre las muchas preciosidades que contiene, debe ocupar el primer lugar el sepulcro de Sto. Domingo patron de este ob. y fundador de esta c., de su hospital y cated. El mismo Santo fue el que 7 años antes de su muerte, hizo labrar su sepulcro de piedra y posteriormente en el año 1440, el Ilmo. Sr. D. Diego Lopez de Zúñiga, ob. de esta dióc. de la familia de los SS. condes de Cidamon y Montalbo, hizo construir sobre él á sus espensas un suntuosísimo mausoleo de alabastro que por su belleza admira á cuantos inteligentes y curiosos le contemplan. En su frente se halla el altar del Santo sobre el referido sepulcro, todo cerrado con una puerta y reja de hierro hermosísima y muy costosa, dorada, pintada de diversos colores y embellecida con diferentes adornos en su remate, y fijada sobre un zócalo de un precioso mármol azul.

A la entrada del claustro á mano der. próximo á la sala capitular, está incrustado en la pared un bajo relieve que representa una mesa, sobre la cual se ve una urna cineraria y un crucifijo, y á sus costados dos sacerdotes revestidos y postrados en actitud de orar; todo lo que se percibe por la portada de un ant. cast. donde está metido. En esta urna es donde se halla depositado el corazon y entrañas del rey Don Enrique II de Castilla, hermano de D. Pedro el Cruel, muerto en esta c. á 29 de mayo de 1379, despues de haber hecho las paces con el rey de Navarra. Encima del citado arco en la pared del costado derecho se ven dos escudos con las armas de España.

En la capilla de Sta. Maria Magdalena está el sepulcro de D. Pedro Carranza, proto-notario apostólico y maestre-escuela de la cated. de Búrgos, que edificó dicha capilla cerrándola con puerta y reja de hierro de un mérito etsraordinario, y murió sobre el año 1539; su busto es de piedra colocado en un sepulcro, vestido con traje clerical y recostada la cabeza sobre almohadas con un perro á sus pies: existe en la pared del arco del lado del evangelio y junto á él esculpido en piedra el misterio de la Asuncion de María Santísima. En la capilla de S. Andrés, perteneciente al mayorazgo del Sr. Tejada, regidor perpétuo que fue de esta c. con título de alguacil mayor, se halla al lado de la epístola el sepulcro de Don Fernando Alonso de Valencia, canónigo que fue de esta cated. fundador de dicha capilla; murió en 1522 y sobre su sepulcro está colocado el busto de piedra, bien labrado y vestido con los ornamentos sagrados, y al frente estan esculpidas sus armas. En la misma capilla y frente del altar se ve otro sepulcro, donde está sepultado D. Juan de Valencia, canónigo que fue de esta Sta. igl.; de la misma familia que el anterior, hallándese su busto revestigo con los mismos ornamentos sacerdotales. En la capilla de Sta. Teresa, que antes se llamaba de San Juan Bautista y San Martin, de que es patrono el Sr, marqués de Ciriñuela, regidor perpétuo que fue ant. de esta c. con el título de preeminente y alferez mayor, existe en medio de ella un panteon de piedra adornado de varias figuras de relieve perfectamente ejecutadas, cercado de reja de hierro con 4 hacheros en los 4 ángulos para colocar los cirios: en él está sepultado D. Pedro Joarez de Figueroa, Sr. de la v. de Cuzcurita, de la familia de los duques de Frias y condes de Haro: murió en 13 de noviembre de 1418: encima de la lápida sepulcral se halla su busto de piedra en cuerpo entero, vestido de militar al uso de aquel tiempo, primorosamente labrado. En la misma capilla y en el arco mas próximo al altar, se halla el sepulcro de D. Pedro Gonzalez de Sto. Domingo y Samaniego, corregidor que fue de Vizcaya y de las Encartaciones, fundador de uno de los mayorazgos que actualmeza goza el Sr. marqués de Ciriñuela, que murió sobre el año de 1446: encima de su sepulcro está su busto de cuerpo entero, vestido con el hábito de togado, con un libro abierto en las manos y á su cabeza otros dos de á folio cerrados: á su der. está el busto de su mujer Doña Juana Fernandez, tambien vestida con el trage de aquella época, que murió antes del año 1454. En la parte del frente del altar de la referida capilla, está colgada una antiquísima bandera como insignia del título de alferez mayor perpétuo de esta c., que se concedió por S. M. en 8 de agosto de 1566 á D. Francisco de Ocio, teniente de la compañía de hombres de armas de las Guardias viejas de Castilla, marido de Doña Leonor de Mendoza, cuyo mayorazgo y títulos posee en el dia el mencionado Sr. marqués de Ciriñuela. De algunos sugetos de la familia y ascendientes de dicho Sr. marqués, hay tambien algunos sepulcros. Se ven ademas dos estatuas de piedra frente al altar, una de hombre y otra de mujer en actitud de hacer oracion, hincadas de rodillas sobre ricas almohadas puestas las manos con los dedos entrelazados, y pendientes de ellas un rosario. Tenia esta cated. 2 órganos que se quemaron en la noche del 24 de diciembre de 1825, con la mitad de la preciosa silleria del coro: se ha repuesto esta bajo el mismo gusto que la otra mitad por cuenta del cabildo, ejecutando la obra D. Francisco Martinez de Hidalgo, vec. de esta c., y su padre y un hermano vec. de Peñacerrada. Se construyó un magnífico órgano por cuenta tambien del cabildo con dos teclados ejecutado por el organero D. Juan Monturus, vec. de la Puebla de la Barca: la caja fue diseñada por D. Manuel Faustino de Velasco, ejecutado por D. Severo Corral y pintada y dorada por D. José Mazon, vec. de esta c. La efigie del patron Sto. Domingo, esculpida en madera y perfectamente pintada, seria una de las buenas piezas en su clase, si no tuviese el defecto de ser chiquita, pues su altura no escede de 3 palmos, y es la que figura en las procesiones públicas, llevada en hermosas andas de plata, que por su gran magnitud desdice de la pequeña talla del Santo; en su capilla se hallan otros adornos de plata. Tiene la cated. hermosos y bien bordados ornamentos, regalados varios de ellos por su ant. doctoral D. Bonifacio Todosantos canónigo de Toledo. Abundaba en alhajas de plata bien labradas, pero casi todas fueron conducidas á Logroño por órden superior en 1836, y entregadas en pago de haberes á las tropas y proveedores del ejército en 1837. La Vírgen del Rosario que está detrás de la capilla del Santo en el altar de su nombre, fue esculpida por D. Angel Monasterio, natural de esta c., muerto en el r. de la *Plata* como gefe de los insurgentes: es de mucho mérito y de un tamaño natural.

El cabildo se componia de un maestre escuela, presidente, 2 arcedianos titulados uno de Bilbao y otro de Calzada, las cuatro sillas de oposicion, á saber: Magistral, Lectoral, Doctoral y Penitenciario, que poseian canongía entera: 4 canónigos de igual clase y 5 medios ó racioneros, que se proveian por el rey, el ob. ó el cabildo, segun el mes en que vacaban: 16 capellanes del número, y 8 curas párrocos que asistian á las funciones catedrales. Una capilla bien surtida de músicos de voz é instrumentistas. En el dia se halla reducido á dicho presidente, las 4 sillas de oficio, Arcediano de Calzada, 2 canónigos y 5 racioneros, los dos curas párrocos y 12 capellanes. Se hacen muy solemnemente las funciones de igl., tanto en Semana Santa como en Corpus y octava etc.; pero sobre todo y con particularidad las del patron Sto. Domingo, que duran 4 dias: estas son muy concurridas de toda la comarca por su celebridad. Hay 2 sacristias, la una para el servicio de la cated., dirigida por los sacristanes sacerdotes y 5 acólitos: la otra sit. en los cláustros para los capellanes del número y servida por un sacristan lego y dos acólitos.

La torre está edificada á 40 pies de dist. al S. de la cated., pasando la calle Mayor por entrambos edificios: tiene de base 30 pies en cuadro y 248 de elevacion: el cuerpo de campanas está en su mitad formando un otógono: se compone el campanario de 4 campanas grandes, 2 pequeñas y la del reloj todas de hermoso sonido y hábilmente manejadas, de modo que agradan mucho en las festividades: fue edificada en 1761 á espensas del Ilmo. Sr. Porras, ob. de Calahorra y la Calzada, durando su ejecucion 5 años.

Hácia el año de 1098 el rey D. Alonso el VI hizo donacion á Sto. Domingo de un sitio para edificar la igl., ayudando el rey con sus propias manos á dicho Santo á colocar la primera piedra: en 1105 se concluyó la obra, á la que ayudó eficazmente San Juan de Ortega. Se dedicó al Salvador y á Maria Santísima en el misterio de la Asuncion, colocando en el primer cuerpo del altar mayor al Salvador, y en el segundo á la Asuncion. La consagró D. Pedro Nazar, ob. de Calahorra y Nágera en 1106. En 1168 el rey D. Alonso hijo del D. Sancho el Deseado, á instancia de D. Rodrigo de Cascante, ob. de Calahorra y Nágera, mandó ensanchar la igl. á fin de que cogiera dentro de ella el sepulcro de Sto. Domingo; pusieron la primera piedra entre los dichos rey y ob. En 1180 se trasladó á esta igl. la cat. de Nágera que á la sazon ocupaba la pequeña igl llamada Santiago de aquella c., sit. entre el cast. de la Mota y las peñas, quedando despues ermita con vestigios de lo que fué, y al presente enteramente arruinada. En aquella época no estaba concluida la obra de esta cat. aunque se celebraban los oficios divinos; pero desde entonces los clérigos de Sto. Domingo se titularon canónigos. En S. Juan de Letran á 15 de enero de 1227, el papa Honorio III concedió una bula á peticion del ob. de esta dióc. D. Juan Perez, facultando la traslacion de la silla episcopal desde Calahorra á la Calzada, en razon de los padecimientos que entonces sufrian en aquella c. por las guerras de los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, de lo mal sano del terreno y por la inconstancia del clima. Gregorio IX concedió breve á 27 de noviembre de 1228 para el mismo objeto que la bula anterior, por peticion del dicho Sr. ob. que la fundó en los propios motivos; y á pesar de la oposicion de algunos canónigos de ambas cated., la traslacion de la silla episcopal se verificó y se hallaba efectuada en 1232. En 1235 se realizó la union de las dos cated. de Calahorra y la Calzada. Hecha dicha union, la cated. cedió el señorio de la v. y tributo llamado de encense, al rey D. Fernando á 20 de abril de 1250: y el 29 del mismo mes y año, el citado rey traspasó á la v. de Sto. Domingo el espresado tributo. En 14 de enero de 1259 en Vitoria, el rey D. Alonso y la reina Doña Violante concedieron privilegio á las dignidades, canónigos y capellanes de la cated. de Sto. Domingo, para que no pagasen tributos reales. En Búrgos á 1.º de diciembre de 1270, el rey D Alonso X confirmó á esta igl. el hospital de Sta. Cruz de Carrasquedo Rubio, que con todas sus heredades en térm. de Grañon la habia donado el rey D. Alonso IX. El papa Nicolás III hácia el año de 1447 al 51, erigió la dignidad de maestre escuela para las 2 cated. de Calahorra y la Calzada. En 1517 se fabricó el claustro de esta cated , silleria del coro y unas capillas, construyéndose el primero en 1559. En 1518 el papa Leon X erigió otra dignidad con título de dean; mas como habia ya esta dignidad en las igl. reunidas, se mudó este título en el de arcediano de Calzada. En 1523 el papa Clemente VII, erigió otra dignidad en estas cated. unidas con titulo de arcediano de Bilbao. En 28 de abril de 1530, concedió el papa Clemente VII el titulo de canónigos á los racioneros de esta cated. En 1533 de comun consentimiento se desunieron las dos cated. quedando en esta el maestre escuela, los dos arcedianos de Calzada y Bilbao. y las demas dignidades pasaron á Calahorra, quedando el deanato para los dos y habiendo altercado sobre la residencia de Audiencia *in sede vacante*, convinieron en que una vez estaria en Calahorra y otra en esta c. alternativamente, cuyo convenio tuvo principió en la vacante por promocion de D. Juan Ochoa Salazar al ob. de Plasencia en 1588. Por bula de su Santidad Paulo III, espedida en 23 de diciembre de 1545. se mandaron cantar en esta cated. á prima noche los maitines que se cantaban á las 12 de ella. En 1318 habiéndose hecho metropolitano el arz. de Zaragoza, se le agregó por sufragáneo el ob. de Calahorra y la Calcáda; y en 1574 se agregó en igual concepto al arz. de Búrgos, y sigue lo mismo. El primer ob. que llevó el titulo de Calahorra y la Calzada, fué D. Gerónimo Aznar, en 1250: este ob. se halló en la conquista de Sevilla con el santo rey D. Fernando.

Hay magnífico conv. del órden de San Francisco que era casa capitular donde muchas veces vino el general de la órden á presidir el capítulo: el sitio para su fundacion y 500 ducados, los donó el secretario del rey D. Juan de Samano, tronco de los marqueses de Villabenazar; fue dedicado á Ntra. Sra. de los Angeles y trasladado desde Cidamon, donde se fundó por el venerable P. Fr. Lopez de Salinas, dando el sitio al efecto el capitan D. Iñigo Ortiz de Zúñiga, Sr. de Cidamon en 1537 y segun otros en 1456: la traslacion á Sto. Domingo se verificó en 26 de Febrero de 1535. La primera fundacion se hizo en unas casas de dicho fundador Samano, egecutando la obra de un modo decente aunque poco firme. D. Fr. Bernardo Fresneda, natural de Rio Cabado en la sierra, que obtuvo los primeros ministerios en su órden franciscana, y ademas fue confesor del emperador Cárlos V. y de su hijo el rey D. Felipe II, pagador general de las galeras de España, comisario general de la Sta. Cruzada, ob. de Córdoba, de Cuenca y arz. de Zaragoza, hizo fabricar de nuevo la igl. y parte del conv. mandando lo enterrasen en ella por haber sido religioso de su órden: dió alhajas de inmenso valor al conv.: quiso fundar universidad y edificó local para ella, cuyos catedráticos fueron el magistral y doctoral de esta cated. pero habiendo muerto sin realizarlo, el consejo de Castilla; ordenó, que la enseñanza fuese dentro del conv. en un colegio con lectores de teologia, artes y maestro de estudiantes con el titulo de colegio de San Buenaventura. Dotó misas y aniversarios, y señaló pensiones á diferentes estudiantes pobres que cursaban en universidades, y ademas dió dotes para huérfanas, y para dar bueyes á los labradores pobres. Fueron patronos de esta obra pia, en 1700, el Sr. de Sta. Cruz Gargan-chon y Soto, el provincial de la órden de San Francisco, el magistral y el regidor mas ant. del ayunt de la c. La reedificacion citada, se hizo en 1571 bajo un plan hecho por el célebre arquitecto Juan de Herrera. En 1577 falleció dicho Fresneda y fue sepultado en el claustro de la capilla mayor, bajo un magnífico mausoleo hecho de mármol calizo, preciosamente tallado, que representa en la parte superior el cuerpo entero del tamaño natural del fundador, vestido con los ornamentos sagrados de arz., grabadas en bajo relieve las efigies de los 12 apóstoles en los lados de su capa, y en medio la de San Francisco con el Crucifijo en la mano, y en la mitra la del arcangel San Gabriel anunciando á la Virgen Mária el misterio de la Encarnacion: la cabeza descansa sobre dos almohadones de preciosa labor, y á los pies está el escudo de sus armas sostenido por dos ángeles.

El altar mayor ademas de ser de bellísima arquitectura, tiene la particularidad de ser todo de piedra muy bien pintado. En la entrada para la sacristia hay 1 hermosisima portada con su cornisamento hecho de mármol negro bien pulimentado y de tan bellísimas proporciones, que ha sido la admiracion de cuantos inteligentes la han visto. Tambien es de estraordinario mérito el arco rebajado, de 3 puntos, que sostiene el coro, no habiendo sufrido quiebra alguna: el órgano es obra nueva ejecutada en 1831 por el religioso franciscano Fr. Ignacio Bermio, que de sola aficion, y sin estudio del arte de órgano se atrevió á emprender tan difícil obra sacándola con perfeccion: consta de muchos registros, tiene teclados de hueso bien labrado y de estension hasta *sol*: la caja es hermosa y hábilmente pintada con imitaciones de jaspe y maderas: fué ejecutada por el mismo D. Severo Corral que hizo la del órgano de la cat. y la pintaron D. J. Garrido, y D. Julian Outezar, vec. de Logroño. Siendo toda la obra del conv. é igl. de piedra hermosa arenisca; el ejecutor de ella queriendo lucir su habilidad, puso en el paraje mas visible de la fachada de la misma, un trozo de mamposteria que sorprende á cuantos lo ven, pues estando descubiertos los guijaros que la forman, puede ponerse una regla encima sin que halle desigualdades, siendo notable que á pesar del mucho tiempo trascurrido, no ha tenido la menor quiebra.

En la capilla mayor de la igl. se halla un panteon de mármol negro con letras blancas donde se hallan depositadas las cenizas de los tres Ilustrisimos señores siguientes: D Pedro Manso de Zúñiga, fundador de este monast. (obra de mucha solidez, sobre todo su igl. compuesta de una nave muy crecida, sin duda demasiado grande para conv. de religiosos), fue ob. como se ha dicho de esta dióc., colegial, mayor del arz. de Salamanca, canónigo magistral de la cated. de Búrgos, administrador por S. M. de los hospitales de la real armada y del ejército de Aragon: murió en 3 de setiembre de 1612. De D. Martin Manso de Zúñiga, sobrino del anterior; arcediano que fue de Bilbao, que es dignidad y canónigo de esta igl. de la Calzada, colegial del mayor del arz. de Salamanca, prior de Roncesvalles, ob. de Oviedo y de Osma: y de D. Pedro Manso de Zúñiga, sobrino tambien del primero,

arcediano de Alava que es dignidad y canónigo de Calahorra, presidente del consejo de Castilla, patriarca de las Indias, arz. de Cesarea, murió en 30 de noviembre de 1610. Sobre la mesa sepulcral se hallan los bustos de estos 3 Illmos. personages: en medio el del primero, á su izq. el del segundo, y el tercero á su der., hechos todos de alabastro de cuerpo entero de primorosa escultura, vestidos con sus ornamentos pontificales, recostadas las cabezas sobre ricos almohadones, las mitras de una labor esquisita, á los pies el escudo de sus armas grabadas en piedra de igual naturaleza y sostenidas las de cada uno por dos angelitos.

Al paso que algunos pueblos lamentan la proxima ruina de escelentes edificios que pertenecieron á comunidadades suprimidas, en esta c. podemos elogiar el buen celo de su ayunt., que á fuerza de instancias consiguió que S. M. le concediera el soberbio conv. citado de San Francisco, con el objeto de utilizar su igl. como avuda de parr., y el edificio para colocar como se ha dicho el hospital, casa de beneficencia y escuela de niños y niñas, gastando á espensas de los bienes del referido hospital mas de 40,000 rs. en hacer habitaciones cómodas y hermosas para los referidos institutos, siendo en el dia un edificio tan notable, que causa admiracion á los viageros, distinguiéndose muy especialmente el local destinado á hospital, que por su hermosura, desahogo y bien cuidado, se compara al de Burdeos.

En la plaza de la cated., que hemos ya mencionado en otro lugar, hay una ermita que fue la primitiva igl. de esta c., dedicada á Ntra. Sra. de la Plaza: perteneció á los reyes de Nájera que la donaron á Sto. Domingo, quien la mejoró notablemente renovando sus paredes y techumbres: en ella permanece la cita la Ntra. Sra., que se traslada todos los años á la cated. mientras la recoleccion de frutos, venerándola como á patrona del pueblo aunque principalmente lo sea Sto. Domingo. Se le hacen novenas y se saca en las procesiones de gracias y otras rogativas. En la ermita se reza todo el año el rosario al anochecer, escepto cuando la Vírgen está en la catedral.

La c. está rodeada de una ant. muralla de silleria de cerca de dos varas de espesor y 20 pies de altura en lo general, con sus cubos salientes para proteger sus cortinas, y se halla algo deteriorada en algunas partes, por quererla convertir en tapias de puertas y edificar en estas algunas casas. Da ingreso á la pobl. por 7 puertas, 2 al N., otras tantas al E., una al S. y 2 al O., y aunque tuvo foso y contrafoso, solo subsisten sus vestigios. En la última guerra estuvo la c. fortificada interior y esteriormente, costeándose por ella los gastos, que fueron muchos, pero en 1840 se deshicieron las fortificaciones por incecesarias y perjudiciales á la hermosura de las calles. Extramuros, en el arrabal de San Francisco, existe una plaza con el nombre de este santo, que lo toma de la igl. y convento de que hemos hablado: este tiene al N. la hermosa casa y fáb. de paños de Perez de Iñigo.

Al rededor de la c. y al abrigo de las murallas se halla un paseo que la circunvala, notablemente mejorado desde el año 1839; tanto en el piso como en el arbolado, encontrándose sobre todo en direccion á mediodia, un trozo llamado el Espolon, de unas 300 varas de largo y 20 de ancho, cuya porcion embellecida con una fila de corpulentos y frondosos olmos que estienden su ramaje hasta la mitad del ancho; ofrece su sombra un abrigo á los rayos de sol del verano, lo que agregado al buen estado de su piso arenoso, forman uno de los mas deliciosos paseos de la pobl.: está todo cercado de una pared de canto con capa de silleria que sirve de asiento, y adornado con figuras y estatuas, en las cuales se leen varias inscripciones del tiempo que principió y concluyó, y el nombre del corregidor que habia entonces. Ocupa el sitio desde la puerta llamada de la Puebla (porque da frente al arrabal de este nombre), hasta la plazuela de San Francisco, en cuyo punto terminaba con 2 olmos de una corpulencia admirable que estendian su ramage á una dist. considerable; pero por razon de perjudicar al fuerte, que existia durante la última guerra civil, en el conv. de que hemos ya ablado en otro lugar, fueron cortados aquellos, asi como otro igualmente de gran tamaño que se encontraba á la mitad del Espolon. Este último servia como de lim. para no pasar adelante las gentes, lo cual influyó no poco en la diferencia de temperatura que se observa cuando soplan los vientos NO. y O. En esta misma direccion hay otro paseo que parte desde la mitad del Espolon, plantado de buen arbolado de chopos que se estiende mas de 1/2 cuarto de leg. entre huertas: su camino es algo tortuoso marchando entre las tapias de estas, y recto pasadas ellas; hallándose cercado por ambos costados de triples filas de chopos y bien cubierto el piso de yerba menuda que parece á alguna dist. una preciosa alfombra. Al remate de la mitad está lateralmente á la der. otro paseo llamado Estremadura, por su abrigada posicion que le defiende del aire del N. una hermosa tapia de una huerta: está tambien embellecido con dos preciosas filas de chopos, y otra al frente de estas, quedando un ancho camino para carruages y caballerias. En este mismo punto se halla otro que tiene una sola hilera de árboles, de bastante estension, el cual se halla dividido por el arrabal de la Puebla. Por la parte del N. se encuentra el titulado la Carrera, que sale desde el arco de la plaza del Mercado, llamado puerta ó arco de le Carrera, es el principal y mas hermoso; porque sobre estar en linea recta, tiene una estension de mas de 600 varas de largo, por 25 de ancho, dividido en tres pedazos; por el del centro pasan los carruages y ganados, y por los otros dos de los lados pasean las gentes. Se compone de 4 filas de árboles hermosos y variados con buen piso y cómodos asientos. Este puede considerarse como paseo de verano, durante cuya temporada es bastante frecuentado, pero lo seria mucho mas sino estuviera contiguo á la corta dist. de 30 varas el cementerio, objeto de tristes recuerdos para la generalidad de los hab. de esta c. Como queda dicho, el mencionado paseo principia en la puerta del Mercado y acaba en la confluencia que forman los caminos que conducen á Casa la Reina, Haro, Briones y otros muchos pueblos de la comarca; al remate forma una plazuela con varias clases de árboles, continuándose estos por los dos caminos citados, hasta que llega al monte Bañares que dist. 1/4 leg.: en el de la izq. que dirige á Casa la Reina, se conserva un campo de unas 60 varas en cuadro, con el nombre de Mesa del Santo, porque segun la tradicion, en este sitio es donde existieron 6 enormes encinas, donde daba Sto. Domingo las comidas á los peregrinos que se dirigian á visitar á Santiago. En aquella época se dice que era monte, y es de suponer que lo fuera por las señales que de él se manifiestan; pero mas tarde la c. lo conservaba con el titulo de dehesa, la cual se estendia desde el paseo, hasta el citado monte de Bañares, toda poblada de arbolado de encinas: hasta la guerra de la Independencia estuvo en tal estado, mas durante aquella, la c. la enagenó para cubrir los suministros á las tropas españolas y francesas, y desde entonces quedó constituido en campo de labor, reservándose únicamente aquella, en loor del Santo, el pequeño cuadro citado con las referidas encinas, las cuales se cayeron hace pocos años por efecto de su vejez; quedando en la actualidad solamente el arbolado nuevamente plantado. El paseo que acabamos de describir, está cortado por su mitad por otro llamado de los cuatro caminos, que viene atravesando de N. á S.; tanto uno como otro son sumamente estrechos, si bien ambos adornados de árboles en sus orillas. Desde la puerta de Barrio viejo, por el lado E. se estiende otro paseo como de 60 varas de ancho; desprovisto de arbolado, que conduce hasta la cuesta denominada del Pedregal que dist. 1/2 leg. en linea recta: dicho paseo se llama del Rollo de San Lázaro por hallarse la ermita de dicho santo á su costado izq., y el citado rollo en el medio. Todos los alrededores de esta c. como sit. en terreno llano y arenoso, estan circunvalados de paseos, habiendo como queda manifestado en el de la Carrera por el lado N., el cementerio casi pegado á las casas del arrabal de Margubete; aunque por su sit ventilada no perjudique á la salubridad de la pobl.; no obstante, á la vista de las casas y junto á un punto de recreo público, no creemos que este espectáculo sea á propósito para el sitio que ocupa; se compone de un cuadro de 70 varas con altas y buenas paredes, portada bastante elegante y muy buena capilla en su entrada, dividida en dos mitades, la una para depositar los cadáveres, en tanto que en la otra se celebran las misas para la salvacion de sus almas; fue edificado en 1806 en virtud de una real órden que mandaba la construccion de campos santos.

Término. Confina por N. con los de Bañares y Villalobar; E. Cirueña, Ciriñuela y Bañares; S. Santurde, Santurdejo, Gallinero y Manzanares; O. Grañon y Corporales: dentro de esta circunferencia se encuentra una granja ó cortijo llamado el Aprisco, propiedad del hospital, edificio

de mucha capacidad, con dos viviendas y dos estensos corrales, circundado todo de una pared bien conservada; habitan 2 familias que llevan en arrendamiento el terrazgo anejo á esta posesion, y se surten de aguas para beber de un pozo que hay á la puerta de la casa, y de una fuente que brota á dist. de unos 600 pasos: inmediata á la granja hay otra casa con corral para ganado lanar, conocida con el nombre de Casa blanca, en la que vive un pastor con su familia: como á 1/2 leg. de la pobl. se hallan 2 ermitas (los Mártires y Ntra. Sra. de las Abejas), á las que se va en romeria los dias segundo y tercero de pascua de Pentecostés; al NO., y contiguas á la c., se hallaban las ald. de San Soto y San Medel, al S. Ayuela y al SO. Pino; de todas ellas apenas se conserva vestigio alguno, y en su defecto se han construido dentro y fuera de la pobl. nuevas barriadas de casas, tiradas á cordel y con simetria; existieron otras varias ald., cuyos moradores por consejo de Sto. Domingo, trasladaron su domicilio á la c., y en el 1. de aquellas, se formó el Burgo de Sto. Domingo: en todas direcciones abunda el arbolado, de suerte que hay 3,674 pies correspondientes al comun, ademas del semillero y vivero destinados al aumento y reposicion, y 30,000 de propiedad particular: la mayor parte son de la clase de chopo comun, pero tambien los hay de otras especies como son olmos, fresnos, acácias, alisos, catalpas, moreras, plátanos, aceres, algarrobos, ébanos falsos, avellanos y otras variedades.

Calidad y circunstancias del terreno. Llano este en su mayor parte, consiste en 18,000 fan. de tierra de pan llevar; 2,000 son de regadio y 400 de huerta con árboles frutales; la única parte que hay mas quebrada, es la que se halla al SO., donde principia una pequeña cord. desde el camino de Grañon con 2 cuestas tituladas de Sta. Bárbara y del Olivo, separadas por un camino que dirige á Corporales; hállase luego el barranco llamado Cañal del Pino, sigue la cuesta de Ribagrande, á su continuacion está la conocida con el nombre de Pino alto, y despues la del Pago de la Ventiuna (porque de los frutos que allí se cogian solo se diezmaba 1 de 20), que enlazaba con los montes de Santurde, que son un estribo de la gran cord. titulada la Demanda: todo este terr. es de lo mas fértil, y solo se destina á trigo, cebada, centeno y avena: su base fertilizada por el arroyo de las Parras, se emplea tambien en legumbres, hilazas y yerbas de pasto: comprenden tambien estas cord. algunos trozos de terreno arenisco y flojo, y otros que aunque no tan flojos, son sin embargo de calidad algo suelta, pero feraces: hácia el E., y en el punto denominado Pedregal, hay una pequeña ladera que va elevándose por el S. hasta unirse con los montes de Gallinero y Manzanares, y por el E. va á enlazar con los de Cirueña y Ciriñuela, su terreno distribuido en varios térm., con diferentes denominaciones, es todo bueno: á escepcion del llamado la Ribeilla; las tierras que forman el pie de esta ladera, son areniscas y pedregosas, pero regulares en sus producciones: á la parte del N. se ve una pequeña eminencia aislada, de figura de 1 barco, á la márg. der. del r. *Oja*, que se halla en cultivo, escepto una corta porcion; su tierra es fuerte, pero la parte baja que la rodea, arenisca sin trabazon, y por consecuencia de escasos rendimientos; los terrenos titulados San Martin, Fuente-piojosa, cuesta del Moro y Rebillas, son buenos y seguros en las producciones; los de Sansoto, Fuente del Rey y las Praderas, de superior calidad, particularmente el último, que se reconoce por el mejor del térm.: no desmerecen mucho de los precedentes los llamados Herios de S. Sebastian, r. *Mijal*, las Llanas, las Abutardas, Lagunillas, Orcaberas, Conejeras, Portilla y Contorno; pero la parte comprendida entre los caminos nuevo y viejo y el trozo llamado la Nova, asi como los de S. Roque ó Hechares de Arriba, Riomolinar, Carrasquedo y Casa de Moya, aun cuando de regadio, son de inferior calidad por la arena y cascajo suelto de que se componen, y solo producen en fuerza de un esmerado cultivo: la parte llana, que como se ha dicho es la mayor del térm., está al N. y NE., abraza tierras de escelente calidad, tales son las llamadas los Palomarejos, en lo que está cerca de la c., la Serna, las Raciones, la Charca y el Canton; pero hay otras no tan buenas, como son la deh. del Santo y Palomarejos en su proximidad ó Carracarros: solo hay 2 montes poblados, el uno llamado Carrasquilla, propio de la vecindad, con arbolado encinal alto y bajo muy bien conservado; endrá unas 300 fan. de tierra, y para su custodia hay un guarda dotado con 4 rs. diarios: el otro titulado el Uso, es comunero entre la c. y los pueblos de Gallinero y Manzanares: su arbolado, que era de hayas, ha quedado tan destruido, que ya mas parece una pradera, que un monte. Cruza el terr. el r. *Oja*, cuyas aguas se utilizan poco para el riego; facilita su paso un hermoso puente de piedra, construido por Sto. Domingo; tenia 25 arcos; se hallan cegados los 2 primeros, y otros 3 que inutilizó una avenida á fines del siglo último; se hallan habilitados con vigas, tablones y barandillas de madera y piso de cascajo; entre el noveno y décimo arco de este puente, hay construida una ermita dedicada á la Vírgen, en forma de media luna, con punta de diamante hácia la corriente; sus cimientos de piedra son profundos, y se hallan macizados hasta igualar con el suelo alto del puente; ya que el *Oja* no reporta grandes utilidades á la c., no deja de causarle gravísimos perjuicios con sus avenidas, que son considerables y temibles en tiempo del deshielo de las nieves, porque corriendo por un terreno sumamente llano, con facilidad muda su alveo á la menor creciente: su curso es perenne, y aun abundante en los inviernos, pero en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre llego á quedarse seco; ya por efecto de los grandes calores, y ya principalmente porque siendo el terreno por donde corre, arenisco y cascajoso sin trabazon, si infiltran las aguas desde antes de llegar á Ezcaray, y no vuelven á aparecer hasta los térm. de Villalovar y Castañares; corren tambien por el térm. y proporcionan el riego, los arroyos *Molinar*, de los *Palomarejos*, de las *Parras*, de las *Fuentes*, de *Corporales*, de *Morales*, de las *Matas*, de *Fuentecocino* y de *Agualinos*.

Caminos: cruzan por esta c. diferentes caminos de herradura, pasando tambien por ella la ant. carretera que de Nágera y San Asensio dirige á Búrgos, y los ramales de Ezcaray, Haro, Miranda y Herremalluri: la otra carretera que atraviesa tambien la pobl. fue construida en la edad media y conduce desde Francia á Santiago, y tanto unos como otros, todos se hallan en mal estado. correos: los que vienen de la parte N., S. y O., se reciben de la adm. de Miranda de Ebro por medio de baligero, y de Nágera el de Rioja baja, parte de Navarra, Aragon y Cataluña.

Producciones: las principales y mas abundantes son: trigo, cebada, centeno, avena, judias, habas, lentejas, almortas, yeros, alholvas, guisantes, ricas patatas, garbanzos, lino, cáñamo, berza, escarola, lechuga, cebolla, pimientos, tomates, peras, manzanas y ciruelas de diferentes especies; tambien se cosecha remolacha, cardo, zanahoria, coliflor, bróculi, borraja, espárrago, alcachofa y otras verduras, ajo, maiz, alfalfa, ballico, grosella, fresa, fambuesa, moras, nueces, avellanas, cerezas, guindas, acerolas, membrillo, nísperos, bellotas y uva: se cria bien el olmo, roble, sauce, endrino, espino albar y otros arbustos, y en todo el térm. se encuentran infinidad de yerbas olorosas y medicinales, entre ellas la mejorana, espliego, cantueso, manzanilla fina, hipericon, mostaza, agrimonia, escordio, beleño, tusilago, llanten, ruda, eléboro, azafran, romí, helecho, cicuta, cinoglosa, parietaria, estramonio, dulcamara, lúpulo, escrofularia y otras muchísimas de diferentes especies y propiedades; hay ganado lanar y cabrío, y el mular, caballar, vacuno y asnal necesario para la agricultura; se cria tambien algo de cerda y antes era considerable el número de ganados que se sostenian: pero han disminuido á causa de la roturacion de los terrenos destinados á pastos: no falta caza de perdices, codornices, palomas, francolines, becadas y otras muchas aves, tanto comestibles como de rapiña y otras clases; conejos, liebres jabalíes, algun lobo, erizos, zorras, garduñas y otros animales dañinos, culebras, víboras y otros reptiles y diversidad de insectos: hay pesca de barbos, truchas, lampreas pequeñas y cangrejos.

Industria: la agrícola, 8 molinos harineros impulsados, 6 por el r. *Molinar*, á los cuales falta agua durante el estío, y 2 movidos por el r. de las Abejas: á principios de este siglo habia 4 fáb. de paños, con sus máquinas de cardar, hilar, perchar y fundir, tres tintes y varios batanes: la principal era la denominada Real fábrica de Perez Iñigo, y en todas ellas se elaboran paños finos, entrefinos y ordinarios, bayetas, estameñas, cachemires y sayal para los hábitos de las órdenes mendicantes, trabajaban continuamente unos 30 telares de paños, y 14 á 16 de los demas tegidos, consumian muchas lanas de la sierra de Cameros,

Burgos, Segovia y Leon, y trabajaban diariamente entre las cuatro, dos piezas de paño de veinte y tantas á treinta varas, habiendo llegado á dar la de Iñigo una pieza diaria: en 1838 se cerraron todas, á causa de que no pudiendo competir sus productos con los de las fáb. de Ezcaray y otros puntos, por la falta de aguas que tanto economizan la locomocion bajando el precio de las labores y dándoles mejor vista, quedaban sin salida en los mercados: 23 familias se dedican al hilado de lanas, teniendo andantes continuamente 84 tornos, que puede calcularse hilan unas 3 a. diarias de lana, cuya mayor parte se emplea en medias que se fabrican en el pueblo, ocupándose al efecto muchas mujeres que ganan un jornal de 12 cuartos: algo de lana se trabaja en blanco y luego se tintan las medias de negro, y la demas se tinta en sucio por las mismas mujeres, de un hermoso y permanente azul, mas ó menos claro, con añil y orines que ponen en una tinaja, y luego la colocan entre estiércol para facilitar con su calor la disolucion del añil; esta operacion es delicada y basta para desgraciarla el mas pequeño incidente, un poco mas de calor ó frio, un cambio atmosférico ó el menor descuido la trastornan y pierden los ingredientes; pero hay mujeres que tienen tal práctica y conocimiento, que apenas se les malogra una: 8 familias se dedican al tejido de marmotas ó gorras de estambre de colores, á punto de malla; tambien se hacen de tul de algodon bordadas con estambre: en estas labores asi como en la de bufandas, se ocupan mas de 24 muchachas jóvenes de la clase media, cuya habilidad y aplicacion, debida al esmero con que las hermanas de la caridad dirigen la escuela, es recomendable; pero tanto las marmotas como las bufandas han decaido en su salida y estimacion desde el año de 1842, ya porque se hacen en otros puntos, y ya mas principalmente por la continua variacion en las modas: otro de los ramos de industria es la fabricacion de sombreros ordinarios: hay 3 tenerias, bastantes zapaterias, guarnicioneros, algunos arrieros y un buen ebanista.

Comercio: consiste en la esportacion de frutos sobrantes, algun ganado, lana y productos de la industria; en cambio se importa arroz, aceite, carnes, vino, pescados, frutas, pieles y géneros ultramarinos y del reino: hay dos casas de comercio y giro para diferentes plazas, un número considerable y aun escesivo de tiendas de comestibles y ropas, que lejos de progresar van en decadencia, á lo que contribuye no poco, el escesivo contrabando que se hace, pues es escandaloso el número de mujeres que recorren las calles y casas con las haldas llenas de telas y otros efectos estranjeros, introducidos furtivamente.

Ferias y mercados: de las primeras se celebran 2 anualmente, la una principia el 19 de mayo, y la otra el 8 de diciembre, y aun cuando al concederse se les designó la duracion de 8 dias á cada una, apenas pasa de los dos primeros su principal tráfico, que consiste en toda clase de cereales, legumbres, caballerías, ganados lanar y cabrío, y abundantísimo de cerda: ademas de las tiendas de la c., concurren otras de buhoneros, ropa ordinaria y otros géneros; tambien se espenden zapatos, obras de alfarería, frutas y hortalizas: los sábados de cada semana hay mercado muy concurrido, en el que los mas importantes ramos de comercio consisten en la venta de cereales, legumbres, frutas, hortalizas y otros artículos de primera necesidad: en el año de 1513 la reina Doña Juana, madre del emperador Cárlos V de Alemania, I de España, concedió á esta c. la facultad de poder franquear ó no dichas ferias y mercados, segun mas convenga á sus intereses; en nuestro concepto deberia, usando de esta facultad, en declarar francas unas y otro, con lo que atraeria mayor concurrencia de traficantes y aumentaria su despacho en proporcion de aquella, resultando de aqui el fomento de su industria, con la abolicion de los impuestos, que aunque cortos, siempre son un obstáculo al desarrollo de la industria y comercio.

Poblacion, riqueza y contribuciones: 800 vec., 3,447 alm. cap. prod.: 13.055,800 rs. imp.: 652,790. contr.: 181,706. presupuesto municipal: 33,000, se cubren con los prod. de propios y los de la sisa del vino.

Historia. Fue esta c. fundada por Sto. Domingo de la Calzada, cuyo nombre se la dió, y el de las Calzadas que aquel habia construido para alivio de los peregrinos que iban á visitar el sepulcro del Apóstol Santiago. Retirado Sto. Domingo por los años 1044 al desierto que habia en el sitio en que se halla la c., se ocupaba en dar acogida á los caminantes de todas las naciones que por alli transitaban, proveyéndoles de los auxilios necesarios, doctrinándoles con grande caridad; y construyó el hermoso puente que en el dia sobre el r. *Oja* existe. Atraido el rey D. Alonso VI de Castilla por las virtudes que el Santo ejercitaba, le cedió un palacio que por aquellos alrededores tenian los reyes, con el fin de que se estableciese, como lo hizo, un hospital donde pudiera cumplir mas á satisfaccion los deseos de su ardiente caridad. Al poco tiempo edificó Sto. Domingo una ermita bajo la invocacion de Nuestra Sra., su sepultura á unos 20 pasos, y á sus inmediaciones, una igl. dedicada al Salvador. Consagró esta en 1106 el ob. de Calahorra D. Pedro Nazar, y convenido con el Santo, fundaron la cofradia de Ntra. Sra., quedando elegido por primer abad el espresado ob. Le sucedió en tan piadoso cargo Sto. Domingo, y á este San Juan de Ortega. D. Alonso VII de Castilla, que profesaba especial devocion á Sto. Domingo, mandó al ob. de Calahorra y Nájera, D. Sancho, poblase aquel circuito. Empezó este el desempeño de su comision por el punto llamado Mas-Burguete (en el dia arrabal de la c. con el nombre de Margubete), adonde trasladaron su domicilio muchas y nobles familias, entre ellas los Leybas, los Ocios, los Samaniegos y los Ayalas. El rey D. Alonso el Batallador, dió al Santo la v. de Olgobarte (hoy Juvarte) próxima á la de Casa la Reina, segun consta de la escritura de donacion otorgada en Haro en el mes de mayo de 1125. En el año 1133 fué dicho rey á la Rioja, llegóse á visitar el sepulcro de Sto. Domingo, y concedió á su igl. y abad VI D. Pedro, todas las heredades que por derecho real le correspondian en la v. de Bañares, Castillo Bilevio (en el dia Bilivio) y otras muchas cosas, como consta por la escritura de donacion otorgada en dicho año. Tres años despues (1136) se suscitó un reñidísimo pleito entre los ob. de Calahorra y de Búrgos, sobre á quién pertenecia la igl. de Sto. Domingo, y la sentencia se dió á favor del primero en el año 1187. Por muerte de D. Alonso el Batallador, D. Alonso VII de Castilla, se entró por la Rioja con un poderoso ejército y ganó todos los l. hasta el Ebro, quedando este r. por lím. entre Navarra y Castilla; con esta ocasion visitó el rey el sepulcro del Santo, y viendo que la pobl. de la Calzada no tenia jurisd. propia, le dió y señaló térm. desde la Nava de Abajo y la Glera, hasta la carretera que va de Bañares á Tayola, hasta salir al camino, y de aqui hasta encontrar la senda que va por medio de la deh. de Sansoto y sale al referido camino. Estos son los térm. del privilegio real dado en el año 1136 á favor de Sto. Domingo, de D. Sancho, ob. de Calahorra, y de D. Domingo de Baños, abad VII. De aqui trae su orígen el señ., que la igl. del fundador tenia en el pueblo, al cual se dió en estemismo año el título de v. Pocos despues en 1141, el mismo emperador la concedió privilegios de pastos y aguas. Otras muchas donaciones hicieron varios particulares, con lo que fue creciendo la pobl. En el año 1180 se trasladó á la igl. de Sto. Domingo, la colegial de Nájera, á peticion del rey D. Alonso VIII, quien dió á sus hab. el fuero de Logroño adicionado. Por bula del Papa Honorio, dada en San Juan de Letran en el año 1227 á instancia del ob. de Calahorra D. Juan Perez, se situó la Sede episcopal Calagurritana en Sto. Domingo; pero habiendo acudido Calahorra en 1236 con graves quejas al romano Pontífice, pidiendo se le restituyese su ant. cated., se instruyó un ruidoso espediente que cortaron el Papa Gregorio IX y el Sto. rey D. Fernando, disponiendo quedasen las dos cated. unidas y alternasen en su residencia los ob. En 1250, el cabildo de la Sta. igl. de Santo Domingo, señor de la v., la donó al espresado rey D. Fernando III, quien á consecuencia la constituyó cabeza de la merind. de la Rioja: en el mismo año hizo merced á sus vec. del tributo llamado Encense que antes pagan á la cated., y la elevó al rango de c. Entrado el año 1334, Juan Alfonso y Doña Constanza Ruiz, su mujer, vendieron á la c. de Sto. Domingo el señ. del l. de Sansoto; y en 1367 la cercó de murallas el rey D. Pedro I, que contra ella se habia dirigido por haber llegado á su noticia el juramento de fidelidad prestado por sus vec. á D. Enrique, conde de Trastamara. D. Juan II dispuso en 1441 que por ninguna causa ni motivo pudiera ser enagenada de la corona la c. de Sto. Domingo. D. Cárlos I de España y V de Alemania, con Doña Juana su madre, queriendo mostrarse devotos del Santo y favorecer á la c. de su nombre, hicieron libres á sus vec. de los tributos, pedidos, servicios y

derramas, con tal que conservasen y reparasen el puente que construyó el Santo: asi consta de la real cédula espedida en Santiago de Galicia á 30 de marzo de 1520. Del establecimiento de las diferentes casas de religiosas de esta c., se ha dado cumplida razon en el centro del art. geográfico. La c. de Santo Domingo tiene por armas escudo abierto con una elevada encina en el centro, en cuyo tronco, por su mitad se ve una hoz en forma de dividirle, y á los dos lados del árbol, un gallo y una gallina.

CALZADA DEL COTO, DE SAHAGUN: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part jud. de Sahagun (1), dióc. *Vere nulius*, perteneciente á la abadía de San Benito de Sahagun, aud. terr. y c. g de Valladolid (16), ayunt. de Villalmól. SIT. en terreno alto, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 90 CASAS, la consistorial con un cuarto bajo que hacia de cárcel cuando la pobl. era cab. de ayunt.; escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura y un beneficiado, presentados por S. M. ó por el abad de Sahagun segun los meses en que vacan; y una ermita dedicada á San Roque. Confina N. Castellanos, Codornices y Villalmól; E. Sahagun; S. San Pedro de las Dueñas y coto de Valdelaguna, y O. Calzadilla y Bercianos, todos una leg. El TERRENO es de buena y mala calidad, y sin embargo de que está dedicado la mayor parte á cereales, la esperiencia ha demostrado ser muy á propósito para viñedo, atreviéndonos á asegurar, reportaria mas utilidad á los moradores este género de ind., tanto porque es el primer pueblo que se encuentra bajando de la montaña, como por la mejor calidad del vino sobre los demas del terr.: le fertilizan las aguas de un pequeño r. de curso periódico. Los CAMINOS locales, escepto el real de Búrgos á Leon, que pasa á un tiro de piedra S. del pueblo; recibe la CORRESPONDENCIA en Sahagun PROD.: toda clase de granos, legumbres y vino de buena calidad; cria ganado vacuno y lanar. POBL. 82 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALZADA DEL COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de *Vigo* (V.).

CALZADA DE LOS MOLINOS: l. con ayunt en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en una llanura á la márg. der. del Cuérnago titulado la Peronda, cuyas aguas proceden del r. *Carrion*. Goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes calenturas, fiebres gástricas y algunas pútridas, por lo cual el que mas de sus hab. llega hasta la edad de 80 años. Hácia la parte del O., N. y S. se descubre la hermosa y dilatada vega de Carrion que forma una vista bastante agradable. Consta de 48 CASAS la mayor parte con corrales y de un solo piso bajo, las que aunque mal alineadas forman cuerpo de pobl. en dos calles muy cortas y alguna callejuela. Tiene una escuela de primeras letras para niños y niñas concurrida por 14 de los primeros y 6 de las segundas: su maestro está dotado con 24 fan. de trigo y centeno que pagan los padres de los alumnos, y 96 rs. en dinero satisfechos de propios. En el térm. del pueblo hay alguna que otra fuente sumamente escasas de aguas, por cuya razon sus vec. se abastecen de las del citado Cuérnago. La igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, se halla al O de la pobl.: el edificio es de construccion ant. con 3 naves de 23 varas de long. y 17 1/2 de lat., en las cuales se ven 5 altares de poco mérito: está servida por un teniente de cura nombrado por el diocesano, pues los dos beneficios de que consta, son patrimoniales y se hallan vacantes. El cementerio cercado de Tapial de tierra se encuentra en parage bien ventilado. Confina el térm. N. Benevivere y Carrion; E. el mismo Carrion; S. Torre de los Molinos y O. Riveros, Cervatos y desp. de Pozo-nava, siendo el confin mas dist. el de la parte N. El TERRENO es bastante llano y casi todo de páramo: las tierras roturadas que son 820 obradas se dividen en 4 clases: á la primera corresponden 12 obradas de regadio, á la segunda 138, y las restantes á la tercera y cuarta destinadas para centeno. A poco mas de 1/4 de leg. tiene un pequeño monte bajo de roble, cuyo suelo se labra, y linda con otro del citado desp. de Pozo-nava llamado de Carrion; tanto uno como otro está sit. en una altura, que es la única elevacion que hay en todo el térm del pueblo que se describe. Como á 50 varas del l. pasa el Cuérnago enunciado, al cual se une otro titulado r. *Isan*, cuyas aguas saladas del Carrion, sirven para el riego de las heredades. Sobre él hay un puente de piedra sin antepechos con 7 ojos, el mayor de los cuales apenas tiene 1 1/2 varas de luz. CAMINOS: estos son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado, escepto el de Carrion que todo se inunda en tiempos lluviosos. Es pobl. de bastante tránsito para Leon, Galicia y Zamora, y desde las montañas de Guardo á Palencia, Valladolid y Madrid, no menos que de aquellas para Búrgos y montañas de Santander, Reinosa y el vecino reino de Francia. El CORREO lo reciben de Carrion los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, alubias, titos, muelas y haba riojana; ganado lanar, caballar, vacuno, asnal y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, tencas y bermeja. La IND. consiste en 2 telares para liezos y lanas del pais, 3 molinos harineros y 2 batanes. POBL.: 36 vec., 187 alm. CAP. PROD.: 114,000 rs. IMP.: 6,200. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,723 rs., y se cubre con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

CALZADA (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud., térm. jurisd y felig. de las *Palmas* (V.). Tiene una ermita dedicada á la Purísima Concepcion.

CALZADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de *Villallana* (V.).

CALZADAS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Ciudad-Rodrigo* (V.). SIT. entre las deh. Serranos, Ladin, Majuelos y Lisera: el TERRENO es muy apropósito para la labor, y escaso de aguas y pastos. PROD.: granos y ganados. CAP. TERR. PROD.: 23,400 rs. IMP.: 1,170 rs.

CALZADAS: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Begoña.

CALZADILLA DE CORIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura Badajoz 23): SIT. en una pequeña colina combatida de todos los aires, de CLIMA sano, y se padecen fiebres intermitentes y catarrales: tiene 180 CASAS casi todas de un solo piso, de 14 á 15 palmos de altura y de poca comodidad en su distribucion interior; forman una plaza y varias calles empedradas algunas, sucias é irregulares: hay casa de ayunt. cuyo pórtico de alguna notabilidad se construyó en el año 1837; pósito nacional con 815 fan. de trigo y 213 de centeno, otro pio con 27 fan. de trigo: escuela de primera educacion dotada con 2,200 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, servida por un ecónomo de nombramiento del arcipreste de Calzadilla, dignidad de la catedral de Coria y contiguo á ella el cementerio, que no deja de perjudicar á la salud de las personas que viven en sus inmediaciones: en las afueras á 200 pasos al SO está la ermita del Smo. Cristo de la Agonia, que es el mejor edificio de la pobl.: figura su plano una cruz de 180 palmos de long. y 48 de lat.; la cabeza está cubierta con una concha de piedra sillar de bastante mérito, los brazos son de bóveda con cruceros de canteria y columnas de órden dórico cuyo arquitrave forma los arcos de la bóveda; el cuerpo de la cruz es un cañon de lo mismo: en el altar mayor se venera la efigie de su advocacion, figura de mucho mérito venida de Roma: á dist. de 100 pasos de esta capilla, se halla un pozo de 48 palmos de profundidad y 12 de ancho en cuadro, encañado con canteria labrada: sobre sus ángulos 4 columnas de la misma piedra, que contienen una bóveda de ladrillo y cerrada la dist. que media entre las dos columnas del lado E. por una pared en la cual se hallan las armas del señor duque de Alba, como señal de gratitud por haber construido el pozo y la ermita: de las aguas se surte el vecindario para todos sus usos. Confina el TÉRM. por N. con el de Santibañez el alto, (part. de Hoyos ; NE. Guijo de Coria; E. Morcillo; S Coria; SO. casas de D. Gomez, O. Huélaga; á dist. de 1/2 leg. á una, y comprende 2,700 fan. de tierra de labor, divididas en 3 hojas que alternan una en cada año para el cultivo de los cereales; hay deh. para la cria de ganados, alguna de ellas solo de pasto, entre las que se cuentan dos como principales; pero se desperdicia mucho por la abundancia de arbustos y se cuentan 83 fan. de monte de encina, roble y alcornoque, que surten de combustible á los naturales: le riega el r. *Arcago*, que pasa 5/4 leg. al NO. en direccion de NE. á SO. y da movimiento á un molino harinero con dos piedras: á 300 pasos corre el arroyo *Patana* en direccion de N. á S. que da movimiento á 3 molinos harineros y 3 de aceite; tiene 2 puentecillos de mala construccion, el uno en las inmediaciones del l. con 7 arcos y el otro á 1/4 leg. al S. con 3; la elevacion de ambos es de 48

palmos: el TERRENO es todo montuoso, lleno de colinas, pizarroso y poco fértil en términos que puede calificarse como el mas inferior del pais; se destinan á trigo solamente 60 fan., menos aun de cebada y el resto de centeno: los CAMINOS son todos vecinales, y admiten carros del pais: el CORREO se recibe en Coria por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada en pequeña cantidad, vino, aceite y bellota; se mantiene algun ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno y el caballar, mayor y menor necesario para los usos domésticos; y se cria caza de todas clases y animales dañinos. IND.: 3 telares de lienzo, y los molinos de harina y aceite referido, se hace algun COMERCIO en ganados particularmente de cerda. POBL.: 220 vec., 1,205 alm. CAP. PROD.: 1.737,200 rs. IMP.: 86,860. CONTR.: 10,454. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,260; del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios, que consiste en lo siguiente: la casa de ayunt., 2 corrales de concejo, 2 deh. de 1,000 fan. de cebada, de las cuales son 100 labrantias de mala calidad, las deh. que pertenecieron á la ant. comunidad de Coria, y se han dividido entre los pueblos de su sexmo, tocándole á este, la deh. llamada Jaramosa de 200 fan. de pasto, 150 de labor, é igual número de monte de encina, roble y alcornoque; la de Malfinada de 7 fan. de pasto, 143 de labor, y toda poblada de monte de igual especie; la de las laderas de 300 fan. de pasto, 200 de labor, de cuyo total se hallan pobladas de monte 200: la de Valconejo de 300 de pasto sin monte; la de Monterrubio de iguales circunstancias; y finalmente la de Pilatos de la misma cabida y calidad. Este l. se llamó antiguamente Calzadilla de la cuesta.

CALZADILLA DE MENDIGOS: alq. agregada al ayunt. de Membrive (1 1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (5), part. jud. de Sequeros (8 1/2). Confina N. con Bernoy, (part. de Salamanca); E. Miguel Muñoz (part. de Alba); S. Villar de Salvatierra (del mismo part.), y O. Segovia del Doctor: se estiende 1/4 de leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y en ella se encuentra un desp. llamado Hernan Cobo, del que solo quedan algunos vestigios de 2 ó 3 casas é igl., y en la parr. de Navagallega existe una partida de bautismo de este pueblo del año 1775; dicho desp., que lo fue á mediados del siglo anterior, está SIT. en la cima de un cerrito, á la falda de otro mas elevado; le combaten todos los vientos y es muy sano: en la actualidad hay 2 CASAS regulares, con todas las dependencias necesarias para un labrador; igl. pequeña medio arruinada, servida por el párroco de Navagallega de quien es aneja, un cementerio, pegado á la igl. hácia el N., una fuente perenne, para el surtido de los moradores, y una charca para los ganados. El TERRENO es tenaz y de miga, todo de secano, cubierto su mayor parte de encina con algun roble, y existen 3 prados muy buenos, y un valle bastante grande con abundantes pastos. CAMINOS: el que dirige desde Estremadura por Bejar á Salamanca, y por medio de las casas atraviesa la célebre calzada de la Plata; los demas son trasversales y se hallan en buen estado. PROD.: trigo, centeno y demas granos en abundancia; ganado vacuno, lanar, merino y cerdoso en bastante número: 5 ó 6 yeguas de vientre, y caza mayor ó menor. PROD 2 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 391,275 rs. IMP. 6,513. La mitad del terr. de esta alq. corresponde á un rentero, y la otra mitad á D. Diego Lopez vec. de Salamanca.

CALZADILLA DE LA CUEZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en llano al principio de un valle llamado de la Cueza y al pie de una ladera que hay de N. á O. dominando al pueblo. Goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas frecuentes calenturas, tercianas, cuartanas y algunos doloros de costado. Se compone de 44 CASAS construidas de tierra con solo piso bajo, escepto 2 que tienen algunos pilares de ladrillo y piso alto: todas ellas forman una calle por la que pasa la ant. calzada titulada de Peregrinos, de la cual existen aun 7/4 de leg. en la altura que se halla al O., en bastante buen estado. Tiene 1 escuela de primera educacion á la que concurren 14 niños y 4 niñas; la dotacion del maestro consiste en 16 fan. de pan mediado, que pagan los padres de los alumnos. En el térm. alcabalatorio del pueblo hay algunas fuentes regulares, aunque muy descuidadas, á escepcion de la de que se abastecen los vec. que se halla cubierta de un arco de ladrillo con algunos árboles á su alrededor: está sit. entra la cuesta de que se ha hecho mérito y la pobl. á la der. del camino que viene de Carrion. La igl. parr. dedicada á San Martin, cuya festividad se celebra el 11 de noviembre, ocupa un llano al N. del l.; este edificio que fue levantado á fines del siglo anterior, es bastante sólido y construido de tapial de tierra con pilares de ladrillo; no tiene torre, y sí solo una espadaña baja que en su único arco contiene una campana pequeña. Para su servicio tiene un beneficiado patrimonial que al mismo tiempo ejerce las funciones de párroco. El cementerio está tambien al N. del pueblo á la dist. de unas 150 varas, cuyo local es el mismo que ocupaba la ant. parr., de la que únicamente se conserva la torre con sus campanas. El TÉRM. confina: N. Dehesa de Bustocirio; E. Bustillo del Páramo; S. Abastillas y Cerbatos de la Cueza, y O. cot red. de Sta. Maria de las Tiendas; siendo el confin mas dist. el de la parte del S. Este pueblo no tiene térm. propio, pues todo es comun con Quintanilla de la Cueza, cuyos dos l. formaron un solo conc. hasta el siglo XVI en que se separaron despues de un gran pleito, conservando sin embargo la mancomunidad en todo su terr. El TERRENO es llano en su mayor parte, y en las hondonadas del valle es donde se encuentra la tierra mas tenaz y fuerte que se labra, pues la del Páramo solo es cascajal, que únicamente produce centeno y avena. Las tierras roturadas, que son 1,346 obradas, se dividen en cuatro clases; á la primera pertenecen 30, á la segunda 274, y las restantes á la tercera y cuarta, de cuyo terreno roturado solo se siembra la mitad cada año. Al N., y como á 1,700 varas del pueblo, hay un pequeño matorral que no sirve mas que para el consumo de los hab. Los 3 arroyos que cruzan el térm. corriendo de N. á S., son conocidos con el nombre de Cuezas; la primera casi toca á las casas y trae origen de los campos de Villotar del Páramo á 2 leg. de dist.; la segunda que pasa á unas 2,000 varas al O., tiene su nacimiento en Villambran dist. 2 leg., y la tercera que corre á 1/4 de leg. de la pobl., procede de San Andrés de la Regla á la dist. de 3 leg. Todas 3 Cuezas se reunen á 1/4 de leg. y bañan los pueblos de Quintanilla, Cervatos, Riberos, Villanueva y Castrillejo, entrando sus aguas en el *Carrion* en térm. de Villoldo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado, y el CORREO lo reciben en Carrion los mismos interesados. PROD.: centeno, morcajo, trigo, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas y yeros; ganado lanar, vacuno y alguno caballar y asnal, y caza de liebres, perdices y algunos lobos. La IND está reducida á la agricultura y á 3 telares de lienzos y lanas, de las que elaboran muy buenas alforjas para camino. POBL.: 32 vec., 166 alm. CAP. PROD.: 68,049 rs. IMP.: 2,052. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., y se cubren con el prod. de propios y arbitrios. Estos consisten en una taberna que redítua 800 rs., y aquellos en unas tierras que con el meson valen 500 rs. el año que mas.

CALZADILLA DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. en el valle denominado de Tera; combátenle todos los vientos, siendo menos frecuentes los del N. por resguardarle algun tanto de ellos un monte cubierto de encinas, robles, jarales y urces, que se eleva á los 200 pasos; su CLIMA sano. Tiene 26 CASAS; igl. (Sta. Justa y Sta. Rufina) anejo de Olleros de Dera, y una ermita con el título de la Espectacion. Confina el TÉRM.: N. Sta. Marta; E. Calzada; S. Villanueva de Valrojo, (part. jud. de Alcañices), y O. Camarzana, á 1/2 hora el mas dist. El TERRENO es de escelente calidad, todo llano escepto el enunciado monte, y lo fertilizan las aguas del r. *Tera*. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, nabos y lino; cria ganado lanar y cabrio; alguna caza y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. Y COMERCIO: todos los hombres hilan y tejen lienzos ordinarios que venden en Benavente retornando granos; las mujeres se dedican durante el dia en las labores del campo y por la noche en hilar. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 27,386 rs. IMP.: 5,791. CONTR.: 2,584 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 305 rs.; 140 para gastos de la calzada que dirige á Vigo, y 165 para los demas gastos del ayunt.; se cubre por repartimientos vecinales.

CALZADILLA DE LA VALMUZA: alq. agregada al ayunt. de *Carrascal de Barregas* (V.) y á la parr. de Torre de Martin Pascual, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.); se halla sobre la carretera que desde esta c. conduce á la de Ciudad-Rodrigo, y tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra. del Cármen. Confina N. Cabras-malas; E. Montalvo; S.

desp. Val de D. Sancho, y O. la Rad; ocupa cuarto y medio leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y una de circunferencia. De las 575 huebras que comprende 8 son de regadio en una huerta que tiene algunos frutales; 115 de prados y pastos, y las demas de secano, destinadas á la labor y divididas en 3 hojas. PROD.: trigo, centeno, otros granos y pastos. POBL.: 1 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: con el desp. Val de Don Sancho 203,700 rs. IMP.: 10,185. Pertenece al señor marqués de Liseda.

CALZADILLA DE LOS BARROS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (2), aud. terr. de Cáceres (23), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 4), c. g. de Estremadura (Badajoz). SIT. en una llanura algo elevada, al SO. de la falda de una pequeña cord. de sierras, de CLIMA cálido; la combaten los aires NO. y O., y se padecen fiebres intermitentes, inflamaciones de pecho y carbunclos. Tiene 300 CASAS; algunas regulares, con buenas calles empedradas, anchas y limpias; plaza, en la cual se halla un edificio para las sesiones del ayunt.; cárcel y escuela; á esta asisten 40 niños bajo la direccion de un maestro con 2,200 rs. de dotacion; hay una igl. parr. con la advocacion del Divino Salvador, curato de entrada que se provee por S. M. previa oposicion ante el Tribunal Especial de las Ordenes Militares; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Socorro; otra que se fundó para hospital de pobres y ha sido vendida por el Gobierno, y en los afueras 300 pasos al NO.; otra ermita con el título de Ntra. Sra. de la Encarnacion; se surte de aguas potables de una fuente. Confina el TÉRM. por N. con el de la Puebla de Sancho Perez; E. Bienvenida; S. Fuente de Cantos; O. Medina de las Torres á dist. de 1 á 2 leg., todo de tierra de labor y un monte de propios poblado de encinas; le baña la rivera llamada *Larga* que nace al S. y muy cerca de esta pobl., pasa al N. y llega al O. á 2 leg., donde se reune con el r. llamado *Bodion*, y ademas se cuenta un infinito número de fuentes que brotan por todas partes de aguas muy escelentes. El TERRENO, aunque de barros, es mediano. Los CAMINOS vecinales, á los pueblos inmediatos, y ademas hay un arrecife que principia en Badajoz, pasa por los Santos de Maimona, viene junto á este pueblo, que queda á la der., y sigue á Fuente de Cantos y Sevilla; el estado de todos es bastante bueno, por permitirlo asi la igualdad del pais. El CORREO se recibe en Zafra (3 leg.) por balijero tres veces á la semana. PROD.. trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantienen ganados de todas clases, siendo el mas preferido el de cerda; y se cria alguna caza menor. IND.: 3 molinos harineros y 2 de aceite. POBL.: 214 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 2.060,838 rs. IMP.: 121,616. CONTR.: 24,308 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,537, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con repartimiento vecinal. Esta v. se llamó antiguamente Calzada de los Romanos.

Mayor hubiera sido la desgracia de las tropas españolas mandadas por los generales Butron y La Carrera en el encuentro que en Fuente de Cantos tuvieron con los franceses, á no haber acudido tan pronto en su favor el general inglés Madden, que se hallaba apostado en Calzadilla con los portugueses, quien contuvo á tiempo á la caballería francesa, y aun la escarmentó.

CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (2 1/2), aud. terr y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Bercianos. SIT. en un valle; su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 28 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Villasantes, y 2 beneficiados de libre colacion, y una fuente de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina: N. Vanecidas; E. Castellanos; S. Bercianos, y O. Villamunio, á una leg. todos, escepto Bercianos que dista 1/2. El TERRENO es de muy buena calidad. Los CAMINOS locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: centeno, trigo, legumbres, hortalizas y algunos yeros; cria toda clase de ganados, prefiriéndose el lanar; caza de codornices, perdices y liebres. POBL.: 33 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALZADILLA DEL CAMPO: l. agregado al ayunt. de Gejuelo del Barro (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6 1/2), part. jud. de Ledesma (3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. sobre la calzada de Ledesma á Vitigudino y embarcadero del *Duero*, en el declive suave que forma una altura con esposicion al SO.: el CLIMA es templado, aunque algo húmedo; hay una igl. dedicada al Smo, Cristo, anejo de la de Zafron. Confina el TÉRM. N. con el de Peñaserrasin; E. Cásar; S. Tajurmientos, y O. Cerrecibañez. El TERRENO es de inferior calidad; tiene bastantes cercados de piedra á las inmediaciones del pueblo, y por la parte O. del mismo pasa una rivera que mas adelante se titula Puentes-lenguas; es de bastante consideracion, y á cosa de 1 1/2 leg. se confunde con el r. *Tormes*, en térm. de Noguez. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y á corta dist. se halla la calzada del *Duero* al embarcadero de la Fregeneda. PROD.: granos, alguna hortaliza, pastos, ganado lanar, cerdoso y asnal. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 13 vec., 45 alm. CAP: TERR. PROD.: 254,400 rs. IMP.: 12,670; valor de los puestos públicos 2,200.

CALZANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales* (V.).

CALZAS-ANCHAS: arroyo; nace en el térm. de Utrera, prov. de Sevilla, de las aguas que se reunen en el sitio llamado Cañada de Moron; pasa cubierto por el centro de Utrera, contribuyendo eficazmente á su limpieza; toma la direccion de E. á O. y se pierde en el de la Marisma, térm. de los Palacios, para desaguar despues en el *Guadalquivir*.

CALZONCILLOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia; nace en la primera quebrada de la sierra de Sta. Bárbara 3/4 leg. de esta c.; pasa por la deh. de los Caballos, y unido con el arroyo *Niebla* entra en el r. *Jerte*, junto al puente llamado de Trujillo, próximo á las murallas de aquella c.: es insignificante, no tiene agua mas que en el invierno y en nada se aprovecha. A las inmediaciones de su origen hay un cerro de su mismo nombre, en donde se está esplotando una mina de cobre por una sociedad particular.

CALZONES: gran viñedo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia: SIT. en la sierra de Sta. Bárbara á 1/2 leg. de la c.; perteneció á los dominicos de la misma y ha sido enagenado: tiene 1 hermosa CASA, y magnífica bodega, de una construccion particular: colocadas en esta las tinajas tienen debajo una especie de subterráneo, de modo que si en la fuerza de la fermentacion del vino se estalla y rompe alguna vasija, nada se pierde del líquido porque este vuelve á recogerse en las que estan debajo, por medio de unos conductos preparados al efecto; ademas de esto tiene por objeto esta construccion, el facilitar el trasiego con poco trabajo y á ninguna costa, pues solo hay necesidad de dejar correr las canillas y el vino se traslada del modo que va dicho, de unas vasijas á otras: la cabida de la bodega es de cerca de 2,000 cántaros.

CALLAR (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CALLAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

CALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. ds Sarriá y felig. de San Fiz de *Reimondez* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CALLDETENAS ó COLL DE ATENAS: l. en la prov., aud. terr., y c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. y dióc. de Vich (1/2): SIT. en la carretera de esta c. á la de Gerona con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS á un lado y otro de la mencionada carretera. y una igl. parr. (Ntra. Señora de la Merced) aneja de San Julian de Vilatorta. A este pueblo concurren con frecuencia los hab. de Vich; unos por via de paseo y francachelass, pues por su inmediacion les sirve de desahogo y de recreo. Hay varias tiendas de comestibles, y se ejercen algunas artes mecánica. Sus confines, calidad del TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. VILATORTA, San Julian de).

CALLE: barriada en la prov. de Santander, part. de Villacarriedo; es una de las que componen el l. de *Pumaluengo* (V.).

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Julian de *Sergude* (V.).

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. Santiago *Trasmonte*: POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Puente Ulla* (V.).

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de *Castro de Oro* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Martin de *Goberno* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CALLE: c. de los *Béticos Celticos*, sobre llamada *Emanica (Plinio)*. El P. Harduino creyó ser la actual *Cazalla*. Nosotros nos inclinamos á la opinion de Cortés, que la reduce á *Zalamea la Real*.

CALLE: (LA) barriada en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio.

CALLE DAS ROZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. María de *Castro* (V.).

CALLE DE CONJO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo*. (V.)

CALLE DE FERREIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente del Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. POBL.: 9 vec., 40 almas.

CALLE DE POULO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo* (V.)

CALLE DE SAN PEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Puertomarin* (V.). POBL.: 30 vec., 156 almas.

CALLE DO SOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. San Julian de *Gaibor* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CALLE (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. y felig. del l. de *Victoria* (V.)

CALLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CALLEJA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; pertenece al l. de *Otañes*. (V.)

CALLEJA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

CALLEJA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Bartolomé de *Aras*. (V.).

CALLEJA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde á la v. de la Vega de Paz: SIT. al pie de una elevada cuesta, y la cabecera de la barriada ó barrio de Viaña: tiene 10 CASAS con sus prados cerrados en anillo que solo son habitados como 20 dias del otoño.

CALLEJA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de la Pola de *Siero*. (V.)

CALLEJAMALA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; divide el l. de Otañes del de Trucios, perteneciente á la prov. de Vizcaya: en él nace un arroyo que toma su nombre y se une al llamado Los Bados ó Retornos junto al referido pueblo de Otañes, en cuyo punto y antes de su confluencia mueve 2 ferrerias.

CALLEJAS (LAS): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Carda*. (V.)

CALLEJO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle y ayunt. de Carranza.

CALLEJO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, á cuya v. pertenece.

CALLEJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordás: SIT. en terreno ameno y fértil, aunque escaso de aguas en el estio, no obstante que tiene al E. el r. *Caudal* ó de *Luna* que baja de las Babias y se dirige al Orbigo; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Adrados: E. Villa Rodrigo; S. San Martin de la Jalamosa, y O. Irian. El TERRENO es la mayor parte llano, de buena calidad y le fertilizan las aguas del indicado *Luna*. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, leña de roble, chopo, negrillo y retama, algunos árboles frutales, y ganado vacuno, lanar y caballar. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CALLEJUELA: cabañal de la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á San Roque de Riomiera: tiene 6 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CALLÉN: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. de Zaragoza (9): SIT. en un llano, disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene sobre 30 CASAS distribuidas en varias calles y ademas un edificio ant. en el que se halla una sala que sirve para las reuniones de los concejales y donde está tambien la cárcel: tiene tambien una igl. parr. servida por un cura y un sacristan, y un cementerio que ocupa un parage ventilado, aunque inmediato á dicha igl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas que se recojen en una balsa cerca de la pobl. y tambien á las veces de las del r. *Flumen*, si bien esto es en un caso estremo, porque corrre á mucha dist. no solo del l. sino hasta del TÉRM., el cual confina por N. con el de Albero-bajo; por E. con los de Piraces y Tramaced; por S. con el de Grañen y por O., con el de Almuniente. El TERRENO es secano, pero de buena calidad á poco que favorezcan las lluvias; carece de montes arbolados y escasea el combustible, mas cria abundantes y buenas yerbas de pasto y mucho esparto: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, aunque siempre descuidados; el CORREO se recibe de Huesca, donde van los interesados á recogerle cuando les parece. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena: cria ganado lanar y caza de liebres y conejos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la elaboracion del esparto, del que hacen estera basta y otras manufacturas, y el segundo á la esportacion de las prod. que les sobran é importacion de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 42 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

CALLENTUM: ant. c. de la España ulterior (*Vitrubio Polion, lib.* 2 *cap.* 3, *de su arquitectura. Plinio, lib.* 35, *cap.* 14*)* en ella se hacian ladrillos de cierta tierra esponjosa, como el pomex, que una vez sobada era de grande utilidad; estos mismos ladrillos se sostenian sobre el agua, como si fueran de corcho *(los mismos, Estrabone y Posidonio)*. Muy vago es para la redaccion saber que esta c. se hallaba en la España ulterior. Harduino opinó ser la c. de los *Callenses emánicos*, nombrados por Plinio y el M. Florez se inclinó á lo mismo; D. José Ortiz (*nota* 7 *al cap.* 3, *lib.* 2 *de su edicion de Vitrubio*) congetura ser la *Callet* mencionada por Plinio, sin distinguir si la antigitana ó la gaditana, pudo en efecto ser alguna de estas 2 c., aunque ademas de ellas nombró tambien Plinio á *Calento; in ulterioribus Hispaniæ civitatibus Maxilva et Calento fiunt lateres, qui siccati non merguntur in aqua; sunt enim é terra pumicosa, cum subigi potest utilissima.* Ni en caso de identificarla así con alguna de las otras c. mencionadas por Plinio, es desatendible la opinion de Harduino y Florez: aun podria ser la c. de los *Callenses emánicos, la Calentum* de los ladrillos insumergibles, y la Callet gaditana: no obstante, encontramos bastante verosímil la opinion del Sr. Cortés que propende á creer 3 c. distintas bajo estos 3 nombres, reduciendo la de los *Callenses emánicos á Zalamea la Real, la Gallet* gaditana á *Castellar* de la Frontera, y la *Calentum á Callentum á Cazalla*, con lo que resulta está en buena proporcion con *Maxilva* (que coloca en Manzanilla) para que ambas tomasen de una misma vena la tierra para los famosos ladrillos que ambas fabricaban, segun la espresion de Vitrubio y Plinio.

CALLENUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. María de *Carranza*. (V.)

CALLERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martin de *Calleras* (V.). POBL.: 26 vec., 130 alm.

CALLERAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (2 1/2): SIT. á la der. del r. *Bárcena*, llamado tambien *Canero y Muñalen*; combátenla principalmente los aires NE. y S.: el CLIMA es benigno y saludable aunque á las veces se esperimentan fiebres de distintas clases. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son; Busmeon, Bustiello, Calleras, Ese, Fastras, Fondel, Lleneces, Paniciegas, Relloso, Revollada, Rubiera y Tabazo. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Tambien hay 8 ermitas de propiedad del vecindario, y de algunos particulares. Confina el TÉRM. N. felig. de Muñas (ayunt. de Valdés); E. las de Ayones y Villatresmil; S. otra vez Villatresmil, y O. las de Muñalen y Naraval: estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO en la parte alta limítrofe á la felig. de Muñas, y la que se aproxima á la sierra de Tineo, abunda en arbolado de robles, hayas, castaños y escelentes pastos: así como en la parte baja y contigua al espresado r. *Bárcena*, hay variedad de árboles frutales, estensos sembrados de cereales y otras producciones. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, habas,

nabos, patatas, castañas y frutas muy delicadas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, chochas y bastantes animales dañinos, como zorros, lobos y aun jabalies. POBL.: 91 vec., 632 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CALLES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de *Olas* (V.).

CALLES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campos*. POBL.: 2 vec. 10 almas.

CALLES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Chelva (1/2), dióc. de Segorbe (9): SIT. en un llano á la der. del r. *Chelva*, resguardado de los vientos del N. y S. por dos dilatados montes que le guarecen, con CLIMA templado y bastante saludable, aunque suelen sentirse con frecuencia pleuresias y calenturas intermitentes. Tiene 380 CASAS de fáb. regular; la de ayunt., cárcel; una escuela niños, á la que concurren 30, cuyo maestro se halla dotado con 1,500 rs., otra de niñas con 24 de asistencia y 1,306 rs. de dotacion: una igl. (La Purísima Concepcion), servida por un vicario de presentacion del cura de Chelva, de cuya parr. es aneja, y un sacristan que nombra el ayunt., y una ermita dedicada á Sta. Quiteria, sit. 400 pasos al N. de la pobl. El TÉRM. confina por N. con Higueruelas (2 leg.); E. Domeño (1/2); S. Utiel (prov. de Cuenca, 4 leg.), y O. Chelva (1/2). En su rádio se encuentran varios montes bastante poblados de pinos y matas bajas y 9 fuentes, cuyas aguas son de buena calidad y le cruza el r. *Chelva* que hemos mencionado, cuyas aguas tienen tan poca corriente en este punto, que esparramadas por las cercanías, pudren las muchas plantas que vejetaron con lozanía, exhalando de este modo en verano vapores que infestan la atmósfera, y producen las tercianas que comunmente se observan. El TERRENO, aunque escabroso, es bastante productivo; pero se halla algo descuidado, porque los hab. en lugar de dedicarse á la agricultura para complanar el suelo y romper eriales para aumentar las producciones, se ocupan en carbonear los montes, creyendo sin duda que es esta la mina de riquezas mas productiva, cuando descuidan la verdadera que hallarian cultivando el térm. En la huerta hay un número considerable de árboles frutales como son cerezos, ciruelos y nogales, y en el secano muchísimos olivos y viñedos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y se hallan en un estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Liria dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, aceite, vino, seda, higos, nueces, ciruelas, cerezas, patatas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la del carboneo que anteriormente hemos mencionado, con la agrícola, 3 molinos harineros y 4 de aceite que no prosperan. COMERCIO: estraccion del carbon é importacion de algunos art. necesarios. POBL.: 286 vec., 1,027 alm. CAP. PROD.: 1.008 548 rs. 11 mrs. IMP.: 37,096. CONTR.: 130,081 con 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con 3,000 de propios y arbitrios y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Segun la opinion del Sr. Mendez, fue esta pobl. fundada en el año 1367 por D. Juan Alonso de Jérica; pero discordando el autor de la *Fenix Troyana*, no solo cree que es mas ant., sino que la reduce al celebrado *Castro Alto*, que unos ponen en Aragon, otros en Castilla, con motivo de hallarse no muy lejos de este l. sobre la eminencia de un peñasco, un torreon ó cast. conocido con el nombre de *Torre de Castro*.

En 21 de noviembre de 1839 mandó Azpiroz que la compañía volante del Turia, 3 batallones de Saboya, 4 compañías de la Reina Gobernadora, una seccion de artilleria y otra de cazadores fuesen en contra de dicho fuerte de *Castro*, que á la sazon se hallaba ocupado por los carlistas, desde cuyo punto ponian en contribucion los pueblos inmediatos; hostilizando infinito con interceptar las comunicaciones entre Chelva y Domeño. Rodeado que hubieron el fuerte las tropas de la Reina antes de amanecer, se hallaron con el obstáculo de no ser accesible sino por un lado, pero apesar de esto tomaron al momento sus medidas y empezó un obstinado ataque. Los carlistas hicieron un terrible fuego de fusileria sobre los sitiadores, hostilizándoles ademas con enormes pedruscos cuantas veces intentaban aproximarse á los muros: por tanto fue preciso recurriesen á la construccion de una mina para volar el fuerte torreon que tan bizarramente era defendido; pero cuando los trabajos se hallaban mas adelantados, pidieron los carlistas parlamento, y de sus contestaciones resultó que se rindieron prisioneros de guerra 1 capitan, 3 tenientes, 1 subteniente y 76 individuos de tropa, viendo la imposibilidad de ser socorridos y el empeño de las tropas de la Reina en llevar á cabo su empresa, en la que perdieron 5 muertos y algunos heridos, pero que tambien consiguieron destruir el referido fuerte que tanto molestaba al pais y apoderarse de mas de 100 fusiles, 12,000 cartuchos, víveres y otros efectos de guerra.

CALLET: desp. entre Pruna y Olvera, á 5 leg. E. de Moron, prov. de Sevilla. Algunos historiadores han confundido á Callet con la ant. *Calla*, cuyos vestigios estan á 2 leg. del mismo Moron, en su jurisd., y tuvo privilegio de acuñar moneda, habiendo erigido una estatua á Q. Trajano Decio, encontrada en aquel terreno.

CALLET: Plinio ofrece una c. con este nombre entre las estipendiarias asignadas al conv. jurídico astigitano. El mismo nombre presentan algunas medallas romanas, que convencen de falsa la opinion de los anticuarios, que han dicho no haber batido monedas las c. estipendiarias, pues aunque pudieran atribuirse estas medallas á otra *Callet* del conv. de Cádiz, aduciéndose por prueba la cabeza que ostentan, si fuese la de Hércules, á lo que se inclinó el M. Florez, tambien esta Callet era estipendiaria. Cean Bermudez pretendió encontrar nombrada esta misma c. en una lápida, hallada en el cortijo de Casulillas, perteneciente á la dedicacion de una estátua, hecha al emperador Trajano por la *Resp. Callens*; pero conocido es que este gentilicio no ha debido ser formado del propio *Callet* que hubiera dado *Calletin* ó *Calletensis*; debiéndose suponer por esta inscripcion la existencia de una c. llamada *Calla*, olvidada de los geógrafos del imperio, como sucedió con otras muchas. En cuanto á la correspondencia actual de la *Callet* astigitana, Cean Bermudez creyó ser la v. de *Pruna*, apoyándose én la citada dedicatoria á Trajano, correspondiente á otra pobl. Rodrigo Caro (*Ant. Sevilla, lib.* 3, *cap* 10) y con él el padre Harduino, Fray Juan de San Andrés, el M. Florez, etc., la han reducido á Cala, en Sierra Morena. El abate Masdeu (tom. 6 pág. 282) dijo haber podido estar en *Cala* ó en *Cazalla*. Mas no pudo estar en alguna de ambas pobl.: por no encontrarse estas en terr. del conv. astigitano; y aunque tampoco es de adoptarse con seguridad, debe seguirse mejor la opinion del señor Cortés que congetura ser *Alcalá la Real*, diciendo, «En las espigas que presenta en sus medallas hace ostentacion, como dice Florez, *de la fertilidad de su terr.*; *y puede ser vestigio para investigar la reduccion de la c.* Alcalá la Real, ademas de la huella del nombre *Callet*, con el art. árabe *al-Callat*, conserva indicios de pobl. romana en sus murallas é inscripciones, que Cean Bermudez supuso pertenecer á la Ebora cereal, inducido sin duda por el indicio de las espigas, que fue comun á otras c.» Ya hemos dicho ser aun dudoso, hasta si estas medallas corresponden á la Callet astigitana ó á la gaditana.

CALLET: ant. c. bética, asignada por los romanos al conv. jurídico de Cádiz, á diferencia de otra del mismo nombre, que siendo mucho mas oriental y mediterránea, adscribieron al de Ecija: ambas eran estipendiarias (*Plinio*). Es muy probable venir significada esta *Callet* gaditana, bajo el nombre *Calicala* en las tablas de Ptolomeo, habiéndose formado de una *l*, una *i* y de la *t*, una *c*. como se observa en otros casos. Si en las medallas de *Callet*, que generalmente se atribuyen á la astigitana, representan la cabeza de Hércules, aquella que ostentan, segun se inclinó á creer el M. Florez, es mas fundado suponer que se batieran en esta *Callet* del conv. gaditano, y pudo ser indicio de estar esta pobl. bajo la proteccion de aquel Dios. No nos parece desacertada la reduccion que la da el señor Cortés, suponiendo ser *Castellar* de la Frontera.

CALLIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V.).

CALLIPOLIS: el poeta Rufo Festo Avieno ha conservado noticia de una c. de este nombre, en la costa cosetana, sin que existiese ya en su tiempo: *prisca Callipolis*. Su nombre indica haber sido pobl. de los que pueden llamarse primitivos españoles, sit. en eminencia ó altura (de donde *Calli*, *Calla* ó *Cal*), y frecuentada y aun habitada mas tarde por los griegos (de cuyo idioma tome ó *polis*). Puede reducirse con el señor Cortés al *Coll de Jou*.

CALLOBRE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña

(4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Puentedeume (1 1/2), y ayunt. de Castro (3/4). SIT. sobre la márg. der. del r. *Lambre*: CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Anido, Barbeita, Brea, Cachofeira, Graña, Pazo, Pousadoira y Vigo, que reunen sobre 70 CASAS: existe la del priorato de monges bernardos, del monast. de Monfero, la cual ha pasado á ser propiedad de un particular por venta que hizo la oficina de Amortizacion. La igl. parr. (San Juan) tiene por anejo á la de San Pedro de Villamayor: hay una ermita, con la advocacion de Ntra. Sra. de Guadalupe. El TÉRM. confina por N. y E. con el de su citado anejo; por S. con el r. *Lambre*, que la separa de las de San Salvador de Villozas y San Pantaleon de las Viñas, del part. de Betanzos, y por O. con Sto. Tomé de Bemante: el TERRENO, aunque montañoso y quebrado, es de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos; hay no obstante dos puentes de piedra de un solo arco: el Ribeira que da paso para Villozás, y el Lambre que se encuentra en el camino de Callobre á Viñas. El CORREO se recibe en Puentedeume. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, muchas frutas y legumbres, al paso que cuenta con un frondoso arbolado de castaños á la orilla del r. Cria ganado vacuno y de cerda, hay caza y pesca. POBL.: 64 vec., 285 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CALLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Juan de *Espasante* (V.).

CALLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Cuiña* (V.).

CALLOBRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Callobre* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

CALLOBRE (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Tabeiros (1/2), ayunt. de Estrada (1/2). SIT. á la der. del r. *Linares*, en un llano dominado al E por una colina de poca altura: combátenla principalmente los aires del S. y SO.: el CLIMA es templado y algo propenso á calenturas gástricas y pútridas. Tiene 105 CASAS, distribuidas en los l. que la componen, y son: Baliñas, Callobre, Cima de Vila, Corujo, Espiño, Friamonde, Loureiro, Nogueira, Outero, Pousada, Villar y Villafrajil. Tambien hay una escuela de primeras letras, á la que asisten unos 12 niños de ambos sexos, que pagan á su maestro cierta cantidad mensual; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura de provision ordinaria; una ermita dedicada á San Benito en el l. de Baliñas, sobre una altura inmediata al camino que dirige á Fojo, cuya ermita pertenece á la casa de Cerbela, y un paseo bastante ameno y poblado de árboles para recreo de los vec. Confina el TÉRM. N. felig. de Ancorados y Moreira (1/2 leg.); E. otra vez Moreira (1/4); S. Lagartones (1/2), y O. las de Cereijo y Vinceiro (1/4). El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; báñanle el espresado r. *Linares*, que corre por el SO., y un riach insignificante que desagua en el anterior. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. á Lalin, Fojo, Bandeira, Tabeiros y felig. inmediatas. El CORREO se recibe de Estrada por peaton en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, castañas, habichuelas y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; reduciéndose las especulaciones comerciales á la estraccion de trigo y maiz, é importacion de vino y otros frutos necesarios. POBL.: 104 vec., 550 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CALLOBRE Y VILACHA: ant. jurisd. en Galicia y prov. de Betanzos: se componia de las felig. de San Juan de Callobre, gran parte de la de Sta. Maria de Vilacha (de la cual el llamado Tercio de Prada correspondia á Caabeira) y del coto redondo de Andel y Regueira: el señorio lo ejercia el conde de Vigo, quien nombraba el juez real y ordinario.

CALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALLOSA: sierra muy elevada de la prov. de Alicante. SIT. al NE. de Orihuela, 4 leg. tierra adentro del mar hácia el O., en los lim. del part. jud. de Dolores, donde levanta su cúspide á una altura considerable, pues á muy corta dist. se cuentan ya 2,334 palmos de elevacion, segun las observaciones que en el siglo pasado hizo el arquitecto D. Benito Bolarin. En sus faldas se encuentran 3 pobl. importantes: en la set. se ve á Cox, en las orientales Callosa de Segura, que le da nombre, y cuyos dos pueblos corresponden al part. jud. de Dolores, y en las meridionales Redován, del de Orihuela. Es una sierra muy escarpada, y de dificil acceso generalmente; son frecuentes los repechos, cortes perpendiculares y precipicios que ofrece, siendo estos mucho mas considerables hácia el E. y S. Las peñas son de mármol negruzco, sólido, con vetas espáticas descarnadas, y pocos vejetales. En su cumbre hácia Levante, hay una suntuosa hermita, dedicada á San Roque, costeada toda por la limosna de los vec., dependiente de Callosa de Segura, á cuya v. corresponde toda esta vertiente de la sierra. La subida á dicho ermitorio es un espacioso camino por el que pueden subir carruages, el cual es obra de mucho coste por estar hecho sobre la misma peña á fuerza de barrenos y picos: enfrente del santuario se estiende una plazuela bastante espaciosa, desde cuyo punto se goza una vista deliciosa y se descubre un horizonte muy dilatado. Desde aquella altura se ve la c. de Alicante con su formidable cast. y su hermoso fondeadero, donde descuella el vistoso cuanto elegante faro, la v. de Elche con sus amenos huertos de palmeras, la de Crevillente, Albatera, Catral, Almoradi, Benejúzar, Rafal, Rojales, Dolores y Guardamar, estendiéndose la vista por la parte set. hasta descubrir el monte denominado del Rollo, sit. en el part. jud. de Novelda. Esta sierra es tambien de mucha importancia marit., para tomar el fondeadero de Sta. Pola. Se halla, como hemos dicho, 4 leg. tierra adentro del mar, hácia el O. 1/4 SO. de dicho fondeadero, presentando un fondo oscuro y separada de otra sierra alta, con quien puede confundirse internado en el mar: solo por un estremo del S. se descubre parte de la sierra de Orihuela, pero tan próximo que á primera vista parecen ser solo una las dos. Desde Sta. Pola casi se enfilan al O. 34° S.

CALLOSA: acequia ó acueducto de la prov. de Alicante, part. jud. de Orihuela. Tiene su origen en el azud ó presa de este nombre, sit. en el tránsito del r. *Segura* por dentro de la c. de Orihuela, la cual es sin disputa la mas considerable entre las que toman agua del referido r. en la huerta de Orihuela, asi por el número de tahullas que riega, como por la feracidad de las tierras que fertiliza. La memoria mas ant. que se conserva de la construccion de dicho azud, es del año 1334, aunque con anterioridad y en tiempo de los árabes ya se regaban las huertas de Callosa y Catral, lo que prueba claramente que existia en el mismo ú otro sitio la presa que proporcionaba el riego. Algunos creen que el ant. azud de donde procedia la acequia de Callosa, estaba sit. al poniente de la c. antes de entrar en el r. á dividirla y en el punto llamado Cruz del Rio; pero lo cierto es que en dicho sitio se hallan vestigios de obras, y que la acequia ó acueducto se encuentra en varios puntos de la c. hasta la salida para Callosa, siempre que se ofrece hacer alguna escavacion. Como quiera que unas 6 varas antes de llegar al actual azud, se encuentra otro llamado de Almoradi, que suministra aguas á las acequias de este nombre, á las de Escorratel y Almoravit, y tambien al molino Grande ó de Mosquefa, sucederia indudablemente que en tiempos de escasez quedaria sin dotacion la de Callosa; y para precaver este perjuicio tiene dicho azud un boquete ó partidor llamado chorrera de 12 palmos de ancho y 2 1/2 de alto en la entrada que forma un canal de 20 id. de largo con 2 dedos de desnivel, por el cual se deslizan las aguas que forman en el espresado tiempo de escasez el caudal de la acequia de Callosa. Este caudal provee igualmente al molino llamado de Cox, propio del Sr. del l. de este nombre, ahora duque de San Fernando; y teniendo los canalados de las piedras mas llamada ó declive que la boquera de la acequia, se verificaria, que en tiempos de escasez absorverian toda el agua, quedando esta indotada, cuyo inconveniente se halla precavido por medio de 3 partidores que hay colocados en el canal que media entre la boquera y el molino, en cuyos encajes se colocan 4 tablas de 13 palmos cada una, con el fin de aprovechar toda el agua para la acequia desde el dia 3 de mayo hasta 1° de noviembre de cada año, quedando el molino sujeto á lo que esceda de esta medida. Privilegio en que estriba la fertilidad de las huertas de que se trata, por cuyo motivo se sostiene con empeño y hay impuestas graves penas al que lo quebrante. La boquera de esta acequia forma un grande semicirculo del diámetro de 7 palmos y 9 dedos, apoyados en dos pilares laterales de 7 palmos y 2 dedos de altura, desde la solera hasta el arranque del arco que describre dicho semicirculo al

que divide por el centro un poste de 2 palmos y 8 dedos de grueso, formando dos cauces con figura de 1/4 de círculo: el de la izq. tiene la altura de 12 palmos con 5 y 7 dedos de ancho, y el de la der. 12 con 5 y 6: estrae del r. 167 hilas de agua (*), y su sit. la tiene á la parte del N. é izq. del referido r. En la dicha boquera se nota la particularidad de tener por la parte interior, y á la dist. de 10 á 12 palmos de su tablacho ó compuerta, unas contrabrencas con destino á dejar enteramente desaguado el cauce en tiempo de mondas y otras obras, cuya curiosidad solamente la tiene esta acequia entre todas las de la huerta de Orihuela.

Como hemos dicho al principio, este acueducto toma el agua del r. *Segura* dentro de la misma c. de Orihuela, desde cuyo punto sale embovedado en su mayor parte por las casas de la der. de las calles de Hostales y Corredera, al final de la cual principia ya á regar: empero estando las tierras muy altas aprovechan el agua sin tanda ni tasa por medio de 7 norias que mueven las bestias y 2 azudes movidas por la corriente, y entre todas se benefician 174 tahullas (**) y 3 cuartos. Los riegos de esta acequia se dividen en tandas que son la de Orihuela, Callosa y Catral, cada 24 dias, de los cuales ocupa la de Orihuela (en cuya denominacion se comprende la huerta de Redovan) 4 dias, la de Callosa 12 y 8 la de Catral. En las huertas de Orihuela y Redovan se riegan de esta acequia 4,402 1/4 tahullas, por medio de las dichas máquinas, 10 paradas y varias ramificaciones llamadas en el pais arrobas cuyas denominaciones son: de Montblanch, cuadrillas de Redovan, Taronches, Morera, Brazal del Mudamiento, Mislaca, Alfarfa y los Huertos. Las arrobas á acueductos de Alfarfa ó Montblanch, gozan del privilegio de estar abiertas siempre que sus herederos necesiten regar.

Continúa regando la acequia de que tratamos, la huerta de Callosa de Segura desde el linde con la de Redovan, beneficiando 17,586 tahullas, de las cuales pertenecen algunas á los térm. de Orihuela, Cox y Rafal: tiene 22 paradas y 10 arrobas ó acueductos mayores que se denominan de Aguililla, Cox (que luego se describirá), Cortijo, Aljubent, Arella, Parres, Aljinent, Beniarama, Benimancóx y Saladar, con 70 acueductos menores llamados Brazales. La nivelacion de las aguas de esta huerta y su distribucion, se hizo en 1761 cuya ejecucion fue cometida al Sr. oidor de Valencia, D. Ignacio de Vargas, que se constituyó al efecto en el terr. Al tránsito de esta acequia por la huerta de Callosa y á dist. de unas 225 varas de la pobl. en un sitio bastante ameno naturalmente, da impulso á un molino de 2 piedras llamado de Arriba, y la hijuela ó arroba de Parres lo da á otro denominado de Abajo, sit. 416 varas de la v., el cual tenia anteriormente 2 piedras y por la escasez de las aguas ha quedado en una.

El acueducto de Cox riega el terreno mas set. de la vega de Orihuela: su boquera está en la segunda parada de la huerta de Callosa llamada la Alforma; toma la quinta parte del íntegro caudal de la acequia, y está abierta un dia de la tanda de Orihuela para recibir sus sobrantes, y los 20 de las de Callosa y Catral. A su tránsito por dicho Callosa riega 186 tahullas muy fértiles, se introduce en la huerta de Cox, beneficiando en 7 dias de tanda 1,986 tahullas; de allí pasa á la de la Granja de Rocamora, donde riega en otros 7 dias 1,758 id., y sigue por igual térm. á la de Albatera, regando 1,440 tahullas desaguando en el Saladar de esta v. y azarbes que pasan al terr. de las Pias fundaciones. Se rijen estas tandas por los estatutos dichos de Mingot y algunas disposiciones particulares de las juntas de herederos.

La tanda de Catral, última de las 3 en que se distribuye la acequia que describimos, es peculiar del pueblo de este nombre y aprovecha los 8 dias en regar 44,544 2/4 tahullas, por medio de 37 paradas, y 5 arrobas ó acueductos titulados de la Madriguera, Hornos, Palomar, Albellon y San Juan, con 91 brazales menores. Tiene tambien este pueblo derecho á los sobrantes del cuarto dia de la tanda de Orihuela para regar sus huertas y á una hila de agua corriente por el álveo de la acequia en los 16 dias de las tandas de Orihuela y Callosa para surtido de las personas y de los animales.

Despues de recorrer esta acequia los térm. que hemos enumerado en la estension de unas 3 1/2 leg. regando en todos ellos unas 41,716 3/4 tahullas, y de cruzar el Saladar de Catral, desagua en el azarbe llamado de las *Cebadas*, term. y jurisd. de la Majada ó de la v. de los Dolores.

(*) La hila de que se trata es equivalente á un marco de un palmo de ancho y medio de alto.

(**) Las tierras de la huerta de Orihuela se dividen en tahullas, cada tahulla en octavos, y cada octavo consta de 32 brazas cuadradas valencianas; de modo que cada tahulla tendrá 256 brazas cuadradas valencianas, y cada braza tiene 9 1/2 palmos valencianos en cuadro, que componen 94 palmos cuadrados ó superficiales.

CALLOSA: nombre por el que se conoce el r. *Guadalest* (V.), de la prov. de Alicante y part. jud. de Callosa de Ensarriá, cuando pasa por el térm. de esta v., hasta que confluye con el r. *Algar* (V.).

CALLOSA DE ENSARRIÁ: part. jud. de *ascenso* de la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 9 vec., 9 l., 3 cas. y 6 desp., que forman 18 ayunt.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al NE. de la c. de Alicante casi al estremo de la prov., en el triángulo que forman el cabo del Albir, el de Marayra y el monte Serrella. La desigualdad del terreno de este part. es causa de que reinan en él diferentes vientos y en diversas épocas del año. En la parte superior, ó sea hácia el N. y O., soplan generalmente los vientos del NO. que en el pais llaman de Dalt; en todo lo demas del part. dominan los del S. en el estío, y los del NE. y E. en las otras estaciones del año. Con todo los del N. suelen reinar de vez en cuando, principalmente en el rigor del invierno. La atmósfera por lo general está siempre clara y despejada, y cuando discurren por ella las nubes, es casi segura el agua que corre á fertilizar los campos; sin embargo, vuelve muy pronto á serenarse, y se presenta entonces mas limpia y pura. El CLIMA es tambien vario: en la parte alta, ó sea de la montaña, es bastante fria en el invierno y menos calurosa en el estío: en le parte baja, ó sea de la marina, las estaciones se presentan en razon inversa, y por consiguiente mas calurosa en el estío y menos fria en el invierno. Sin embargo, en uno y otro punto es bastante saludable, sin que se padezcan ninguna clase de enfermedades endémicas, y sí solo algunas intermitentes en los pueblos sit. á las orillas del r. *Algar*, y apoplegías y catarralles en los de la montaña.

CONFINES. El terr. de este part. confina por N. con los de Concentayna, Pego y Denia; E. el mar Mediterráneo; S. el de Villajoyosa, y O. el de Concentayna. Sus lím. son los siguientes: principiando por el cabo de Morayra corre la línea en direccion del O., cruzando por los térm. de Teulada, Lliber, Jalon (part. jud. de Denia), Parsent, Benigembla (Pego), Tollos y Benimasot (Concentayna); tuerce entonces hácia el S. por Balones, Gorga, Benasau, Ares, Benafér y Alcolecha (Concentayna), describiendo un medio círculo, desde donde enfila el cabo Albir ó Arabi, pasando por los térm. de Relleu, Sella, Finestrad y Benidorm (Villajayosa), en cuyo punto empieza la costa en direccion del NE. hasta el cabo de Morayra, cuya descripcion puede verse en el art. de prov., tomo 1.º, pág. 621. Su estension de N. á S. será aproximadamente de unas 8 horas entre los térm. de Benigembla y Finestrad, y 10 de E. á O. entre el monte Serrella y el mar; ello no obstante, si fijamos la consideracion y tomamos en cuenta las tortuosidades de los caminos y su estado bastante decaido, podrá calcularse su estension en 60 horas cuadradas y quizá menos.

MONTES Dificilmente se presentará otro part. en España que sea mas montuoso que el que estamos describiendo en este momento; pues entre los montes y sus bases puede decirse que ocupan todo el terr. Principiando desde Calpe, aparece desde luego á la vista una estensa cord., que corriendo hácia el O., envuelve á los montes llamados Oltá, Bernia, Peñas de la Ombria, Coll de Rates, Sierra de Peralles, Dalt Salt, Alt del Cocoll y Alfaro, terminando en el Serrella. En Callosa puede tambien asegurarse que principia otra cord que igualmente se une con Serrella, despues de tomar los nombres de Almedia, Chortá y Pontet de Castells. Finalmente, del O. de Polop hace una tercera cord. que primero la forma la montaña de Gulatdár, y unida luego con Aitana, que si bien por medio del Puerto de Estodons, va á terminar y confundirse con Sierra-Morena, se une tambien por medio del Puerto de Confrides al referido Serrella. De modo que esta montaña que se halla sit. al estremo occidental del part., puede considerarse en cierto modo como el núcleo ó punto donde vienen á terminar las 3 cord. mencionadas, dos de las cuales (primera y segunda) sirven de lím. al part. con pocas escepciones, y la de enmedio viene á dividirle casi en dos partes iguales. No se crea, con todo, que

estos son los únicos montes del part. : muy luego veremos que existen otros dignos de mencionarse.

Principiando por la primera cord. de que hemos hablado, se presenta desde luego Olta, montaña no muy elevada que se halla al N. de la v. de Calpe, con alguna inclinacion al O., la cual nada contiene de notable fuera del collado llamado de Calpe, que pasa por el E. del referido monte. Está bastante pelada y se cultiva por entrambas vertientes que miran al N. y S. hasta mas de la la mitad de su altura. Unida á esta y en la misma direccion, está sit. el monte *Bernia* (V.), á NO. de Calpe, SO. de Benisa, S. de Jalon, SE. de Tárbena y al E. de Bolulla y Callosa. Entre las montañas de este part. ocupa el primer lugar, ya por su elevacion que es bastante considerable, como por su estension, que podrá calcularse en 2 horas de E. á O. Su parte mas cercana al mar, de donde dista como 1 1/2 hora, está cultivada hasta cerca de su cumbre, donde termina en crestas de roca dura y maciza. Por el N. de ella apenas existe algun cultivo, y ninguno por la del E., donde termina en punta, formando uno de los lados del estrecho llamado de Algar, no muy considerable. Al pie de la cresta mas elevada que es su parte mas oriental, edificaron los moriscos un cast. ó fort. de que aun quedan algunos restos, el cual cae hácia el S., y muy cerca de él una fresca y sabrosa fuente, que por brotar en una elevacion tan considerable, sin tener mas que una cresta que la domina, merece ser objeto de admiracion: es de poco caudal pero su curso perenne, y sus aguas puras y cristalinas, que se deslizan suavemente por entre el guijo y las rocas, forman una vista deliciosa. Por el pie de la citada cresta y al O. de la misma, muy cerca del fuerte que hemos mencionado, pasa el camino llamado del Portichol ó Puerto de Bernia, que va de Callosa á Jalon. Es de los mas escabrosos del pais y muy poco transitable, apesar de ser de herradura y proporcionar un adelanto de 2 horas. En frente de la cresta mas elevada de Bernia, dejando en medio el barranco de Curt, donde existen veredas muy peligrosas y dificiles, y en direccion de SE. á NO., por consiguiente cortando casi en ángulo recto a Bernia, sigue la cord., que como antes insinuamos, toma el nombre de Peñas de la Ombria, que separa el térm. de Tárbena del de Jalon, y el part. de Callosa del de Dénia. Es una montaña en forma de cresta bastante elevada, escabrosa y de dificil acceso por el O.: está cultivada hasta la mitad de su altura en corta diferencia. Sigue luego el Coll de Rates, de la misma elevacion que la anterior, y solo es notable por el camino que desde Tárbena va en direccion de Parsent y de esta á Valencia. Vienen en seguida las sierras de Peralles, Dalt Salt y Alt del Cocoll, que terminan en loma, y su altura es bastante considerable, aunque no tanto como la de Bernia. Desde su cumbre se ven en un dia claro y sereno las islas Baleares, Valencia con los montes inmediatos hasta las costas de Oropesa. Estan en parte cultivadas y cruzadas por sendas que no son dificiles: presentan sus lados blanquecinos algo pelados, y el ganado pasta por ellas indistintamente. Por el O. son de fácil acceso, y no tanto por el E., que es su segunda vertiente. Confinan y limitan el térm. de Tárbena, menos el Alt del Cocoll que está dentro del de Castell de Castells, cuya rambla corta la cord., hasta que reproduciéndose luego en la montaña de Alfaro, se une por medio de Sta. Maria con Serrella. Alfaro es un peñon ó monte de 2 horas ó mas de long. y de 1 1/2 de lat. en direccion de SE. á NO., sit. al E. de Famorca y Facheca, y al NO. de Castell de Castells. Sin embargo de ser muy mazizo, está generalmente cultivado hasta la mitad de su altura, que no es considerable. Su cumbre es á manera de lomo, y sus vertientes caen al O. y E. Sta. Maria no tiene otra consideracion que la de unir el peñon de Alfaro con Serrella, que vamos á describir. La direccion de este elevado monte es de SE. á NO.: está sit. al estremo de las 3 cord. referidas, donde sirve de lím. occidentales al part., y cae al O. de Facheca, S. de Balones, E. de Benasau y N. de Confrides. Es muy elevado y puede considerarse como de primer órden: su long. es de mas de 1 hora, y sus raices abarcan una estensa circunferencia. Aunque termina en crestas, es fácil la subida por cualquier parte. Sus pendientes son hácia el S., N. y algunos al E.; las del N. forman un barranco que sale inmediatamente del part. y pasando por Benilloba (part. de Concentayna) van á perderse y confundirse con el r. *Alcoy*. Algo inclinado hácia el E., que es donde está Cuatretondeta, hubo en otro tiempo un considerable carrascal, que ha desaparecido enteramente, quedando solo algunas encinas: lo restante de la montaña puede considerarse como pelada, aunque cultivada por todas sus vertientes hasta dos terceras partes de su altura.

Antes de pasar á describir las otras 2 cord., debemos hacer mencion de 2 montes que se hallan al E. de la primera, llamados de Moraira é Hifac. El primero se halla sit. al E. de Benisa, limitando los térm. de esta v., y Teulada que corresponde al part. de Dénia: se introduce considerablemente en el mar formando el cabo Morayra. El Hifac se halla casi al S. de Benisa y al E. de Calpe (donde se describe V.), el cual se halla enteramente aislado, se introduce dos terceras partes dentro del mar, y es de dificil subida.

La segunda cord., que como digimos divide el part. en 2 secciones hasta llegar á Callosa, viene formada por el Portet de Castells, Chortá y la Almedia. El primero es de poca elevacion, y no tiene otra cosa particular que el camino que va de Castells á Guadalest. Sus declives son al O. y E., y su direccion de N. á S. con poca diferencia. Chortá es el monte mas elevado de esta cord.: corre en dirreccion del NNO. y se halla sit. entre los pueblos de Castell de Castells, que está casi al N., el valle de Guadalest al O., y Tárbena al SE. El punto mas elevado está al N. de la montaña, y puede fácilmente compararse con las de mayor elevacion del part.; está cultivada en parte y hasta en su misma cumbre, y no es muy escabrosa si se esceptúa el punto de que hemos hablado, y la parte que mira al S.: las principales vertientes caen al E., O. y S. La Almedia, en cuyas faldas meridio-orientales se halla Callosa de Ensarriá, está sit. al O. de Bolulla y al E. de Guadalest: no es tan elevada como Chortá, termina en loma y se cultiva hasta mas de la mitad de su altura. Lo restante está pelado, lo mismo que todas las anteriores.

La tercera cord. que sirve de lím. al part. en su parte meridional, es la que principiando en Gulatdar y siguiendo á Aitana, viene á unirse por medio del puerto de Confrides con el mismo Serrella. La direccion de Gulatdar es de SSE. á NNO. y dista del mar sobre 1 hora poco mas ó menos. Se halla sit. al O. de Callosa, Polop y Nucia, al N. del monte Puig-campana, S. de Guadalest y al E. de Aitana. Es bastante escabroso, de una elevacion regular, terminando en crestas peladas, si bien sus vertientes se hallan cultivadas hasta mas de la mitad de su altura. Le cruza el camino llamado del Contador, que va del valle de Guadalest á Sella y Alicante, por cuyo punto se adelantan 2 horas cuando menos. Sigue inmediatamente *Aitana* (V.), monte el mas elevado del part. y sin duda de la prov., y bastante notable por hallarse casi todo el invierno cubierto de nieve. Es accesible por todas partes, aunque por el N. presenta algunas escabrosidades, y tendrá aproximadamente sobre 4 horas de long. y 2 de lat. Por el O. se une con el puerto de Estodons ó dels Todons, siguiendo la cord. hasta Sierra-Morena, como digimos; pero por el NO. estiende sus ramales hasta el puerto de Confrides, que á su vez se entrelaza con Serrella.

No obstante de ser muchas y de bastante consideracion las montañas de que hemos hablado, no se crea que habiamos concluido nuestra tarea sobre este objeto, si quisiéramos especficar otros muchisimos que se encuentran esparramados en todo el part., considerándose como unos desprendimientos ó hijuelas de las cord. que acabamos de recorrer. Para abreviar pues, esta reseña que de otro modo se haria muy pesada, solo nos falta tocar 2 puntos que no deben pasar desapercibidos. El 1.º es referente á la sierra de Albir ó Arabi, que forma el cabo de su nombre y es la punta meridional de la rada ó fondeadero de Altea. Está sit. al NE. de Benidorm, y E. de Puig-campana, y aunque no es muy grande su elevacion, presenta sin embargo, un aspecto imponente por la parte que baña el mar, en cuyo punto es estremada su escabrosidad. Pero lo que quizá sorprende mas en este part., es sin disputa la perspectiva que forman los montes llamados de Castellet, de la Montaña y Beniplá. La primera es un peñon casi sólido, que se levanta al NE. de Bolulla dentro de su térm., en cuya cumbre se notan todavia restos de un cast. ó fuerte de moriscos, que le debió dar sin duda el nombre que conserva. A la otra parte en direccion del E., y despues de pasar un estrecho barranco, que por ello se llama Barranc tancat (barranco cerrado) se encuentra la montaña dels Avenes bastante elevada y como cortada á pico, la cual por otra parte termina en loma y se halla casi toda cultivada. A su lado y formando con las anteriores una especie de semicirculo, se levantan las peñas de Beniplá, dejando en medio un barranco que lleva su nombre.

Son muy escarpadas por el lado del S. y O., y por el E. y N. presentan un rellano cultivado. Las dos últimas limitan los términos de Bolulla y Tárbena.
Generalmente todos los montes que hemos enumerado, y otros que de propósito omitimos, son de yeso, abundando tambien la piedra caliza: algunos de ellos contienen mármoles de mucho aprecio, siendo los principales los que hay en el térm. de Callosa y los del valle de Guadalest. Los montes de este último térm. se ven coronados de dichos mármoles que muchas veces siguen hasta las raices, como sucede en el llamado Plá de la Molinera, dist. 1/2 hora NE. de la v. Visto de lejos parece un manchon negro por ser de este color el mármol, cuyos bancos estan casi perpendiculares, separados entre si por sútiles hojas de tierra roja. Cuando las peñas estan á descubierto presentan una superficie desigual con dientes y surcos que no hay en las ocultas bajo la tierra: quebradas ofrecen un grano fino y muy compacto: su color es negro con vetas blancas, y reciben un pulimento admirable. Esta cantera se beneficia, y sus piedras se conocen y estiman en el ant. reino de Valencia. Otra cantera se beneficia tambien en el distr. llamado Tosal de les banderes, principalmente en el Tosalet negre, dist. 1/2 leg. S. de Callosa. Sus mármoles son de un color ceniciento oscuro con vetas blancas como los anteriores, pero menos vistosos é inferiores en mérito. Admirable es que en tanta multitud de montes no se encuentre ningun bosque de consideracion. En Castell de Castells hubo un pinar del infante D. Francisco, de 2 horas de largo y 1/2 de ancho; pero se ha destruido mucho en estos últimos años: por lo demas, la parte que no se halla reducida á cultivo, presenta multitud de arbustos, matas bajas, yerbas medicinales y abundantes pastos.

RIOS, ARROYOS Y FUENTES. Apenas encontraremos en este part. una corriente cualquiera que con propiedad pueda designarse con el nombre de r. Todo él está cruzado de barrancos mas ó menos profundos que solo corren en tiempo de lluvias, y entre ellos suele de vez en cuando percibirse el suave murmullo de uno que otro riach. formado por la multitud de fuentes que nacen en todas direcciones. Apesar de esto, en el pais tienen la denominacion de r. el que se conoce con el nombre de *Algar*, el de *Guadalest*, que vamos á describir, siendo tambien digno de mencionarse el riach. *Bolulla*, todos los cuales nacen y mueren dentro de este part. El r. Algar cuyo origen y curso marcamos de un modo muy sucinto en su art. correspondiente, nace en las faldas meridionales del monte Bernia, térm. de Callosa de Ensarriá, por dos bocas que se ven en el sitio llamado del Sacs, en cuyo punto apenas forma un estrecho barranco que lleva este nombre, y al que suministran anteriormente sus vertientes el que baja del Coll de Rates y el conocido con el nombre del Hom. Unese luego al barranco dicho del Bancal Llarc, que anteriormente ha recibido ya una multitud de barrancos; sigue engrosándose con algunos arroyos de poca consideracion y con las vertientes de Bernia que da sus aguas al barranco de Curt. que tambien se le une, y al pasar por el estrecho llamado del *Algar*, toma este nombre, con el que va recibiendo las aguas del riach. *Bolulla* por la der., los afluentes de los barrancos dichos del Chinent, que se forma al E. del monte Almedia, el Salat de Bernia, el Salat de Marchiquivir, y cerca de Nucia se aumenta considerablemente con el r. *Guadalest*, con cuyas corrientes atraviesa por el térm. de Altea, en donde se le conoce tambien con este nombre, y á los pocos pasos al E. de esta v. que deja á la der. se introduce en el mar. El r. *Guadalest* nace al pie del puerto de Confrides, desde cuyo punto corre en direccion de NO. á SE., lamiendo y escavando las raices del Serrella, cuyas vertientes meridionales recibe por medio del barranco que proviene del Canal de Brocons. Siguen uniéndosele otros barrancos insignificantes antes y despues de Beniardá, cuyo pueblo baña, los cuales pueden llamarse pequeños arroyos mientras llueve: pero el principal de todos es el de Chirles que proviene del S. del monte Gulatdar y parte del N. del mismo. Antes de este se cuenta el barranco de Benifato procedente de Aitana, el de Chines de id., el de Andiles de la punta al NO. de la Almedia, el de Farines de Gulatdar y el de la Reñinosa que proviene del S. de Almedia. Atraviesa luego los térm. de Benimantell y Guadalest, de cuyo valle toma nombre, y cuyos pueblos deja á la der., é introduciéndose en el de Callosa, á la der., se le designa tambien con esta denominacion, cuyos dos nombres indistintamente conserva hasta su confluencia. Sigue desde Callosa su curso en la misma direccion, aunque algunas veces va serpenteando ligeramente; recibe luego el barranco de Nucia procedente de las aguas de Polop, cuyo pueblo se ve á la der., el de la Algoda que se forma en Micleta SE. de Callosa, y el de Alfas: y al E. de Nucia confluye con el r. *Algar* donde pierde su nombre. El riach. *Bolulla*, que tambien describimos ligeramente en su lugar, recibe todas las aguas que en tiempo de lluvias salen de entre los montes mas orientales, de las dos primeras cord. que antes recorrimos al N. de Callosa de Ensarrá, y desde el Plá de dalt. que está en medio de Castel de Castells y Tárbena. Las vertientes meridio-orientales del monte Chortá y las occidentales del Somo originan un barranco en el Plá de Chorquet, térm. de Bolulla que es el nacimiento del riach. de su nombre, que tambien se llama de Garch por cruzar esta partida rural. Pronto se le une por el E. el barranquet de Feliu, que proviene de las vertientes orientales del Somo, y despues de recibir las aguas que bajan de Dalt Salt, toma el nombre de Barranc tancat (barranco cerrado), con motivo de cruzar un estrecho paso; corre por entre la Peña del Castellet y la montaña, cerca de cuyo punto se le une el barranco de Beniplá, que reune las aguas que escupen la montaña y el Peñon del Roch. En el molino dicho de Bolulla recibe otro barranco que se denomina de la Murta, va acaudalando algunos otros afluentes de menos consideracion, y pasan por el estrecho llamado de Bolulla, entran en su cáuce las aguas del barranquet dels Llops, que nace en la Crehueta del Frares, entre Bolulla y Callosa, y en el térm. de esta v. hácia el E. confluye con el r. *Algar*.

En Facheca y Cuatretondeta, tiene tambien origen un barranco de corto caudal, el que, despues de recibir las vertientes set. del Serrella y otros montes, sale del part. por Balones en busca del r. *Álcoy*. Igualmente no debemos pasar en silencio otro barranco que se forma de las aguas que en tiempo de lluvias bajan del N. del monte Alfaro, y del E. de Serrella, el cual, pasando por Famorca, entra en el térm. de Castell de Castells, únese con otro que nace en Chortá, formando la rambla de Castells, en la que confluye el barranco de Malafi que toma su origen en Alfaro, y desde entonces se le conoce con el nombre de r. *Petracos*. Al salir del térm. de Castells, para introducirse en el part. de Denia, recibe todavia el barranco que baja del Plá de Dalt, para formar juntos el que se conoce con el nombre de Benigembla, por el pueblo por donde pasa, el cual es el origen del r. *Jalon*.

Todos los r., arroyos y barrancos que hemos descrito son generalmente secos, y solo en tiempos de lluvias son temibles é impetuosos por las considerables vertientes que en su curso reciben. Sin embargo, en el *Algar Guadalest* y *Bolulla* y aun los barrancos de Chirles y Benirreal, se ve alguna corriente, la cual, no solo sirve para fertilizar los campos inmediatos, sino que sus aguas sirven tambien para dar movimiento á los molinos harineros que vamos á mencionar. El r. *Guadalest* contiene dos en sus mismas riberas: el llamado del Gobernador sit. al O. de la Almedia y en el térm. de Guadalest como á 3/4 de hora de Callosa, el cual muele á balsadas de una fuente que nace allí mismo y del agua que coge del r., y el de Callosa que tiene 2 muelas, y recibe las aguas de las fuentes de Montroy, que son bastante abundantes para suministrar las que necesita el molino. En el mismo r. muy cerca de Beniardá, hay tambien otros 2 que no son constantes y esclusivamente muelen de las aguas del referido r. Al E. de Aitana y en sus mismas faldas en el térm. de Guadalest, se halla tambien el molino de Ondarella que riega de la fuente del mismo nombre, cuyas aguas no son muy abundantes y por ello se muele á balsadas, y en Confrides hay otro á 1/2 cuarto de Aitana, que no es muy notable. En el térm. de Castells y al O. de dicho pueblo se ven otros dos molinos que muelen igualmente á balsadas del agua que suministra la fuente de Contreres, que es bastante escasa. En Altea se cuentan 4; 2 en la huerta sit. entre E. y N. y á 1/2 cuarto de la v., y otros dos en el r. *Algar* que allí se llama tambien de Altea por algunos, denominados de Benimusa y de la Torre. En el mismo r. hay asimismo 2 en sus diversos lados: el sit. al O. tiene 3 muelas y el otro 2. Muelen uno despues de otro y ambos de las copiosas fuentes que nacen en el mismo r. y estrecho de Algar. Entre O. y N. de Polop, en el barranco de Chirles, se encuentran 2 que muelen de las fuentes de Montroy, bastante copiosas; y de las aguas de Polop que nacen al SE. de Gulatdar, muelen cuando menos 5 entre aquel pueblo, Nucia, y Alfas, pero no son constantes. En Callosa hay uno dentro de la misma v. que no

muele á todas horas, y recibe las aguas de la fuente mayor. Al pasar á referir las fuentes que se encuentran en este part. verdaderamente nos encontramos algo embarazados, porque seria un trabajo asaz, improbo y hasta casi imposible, el pretender enumerarlas todas. Sin embargo, para llenar esta parte de nuestra descrip., mencionaremos solo las mas principales en razon á su abundancia, y son: las de Algar que manarán en todo tiempo 3 muelas de agua al menos; las de Montroy sit. al NO. y 1/4 de hora de Polop, al pié de Gulatdar que tendrán 2 muelas; las de Polop que salen cerca, de dicho punto que sacarán otras 2 muelas; la Fuente mayor al pie de la Almedia y al O. de Callosa una muela; la de la Lorocha al NO. de Bolulla, á la dist de 1/4 de hora, 1/2 muela; la Font Grosa que está al NE de Tárbena y en el Barranco de Benirreal, que tendrá 1/4 de muela; y la de la ermita vieja sit. en el térm. de Calpe, á la mitad de la montaña Oltá, mirando al E. que saca la misma cantidad de agua Otra multitud de fuentes se cuentan en todo el part., y para hacernos cargo de ello bastará decir que solo en el térm. de Tárbena habrá cerca de 200, y en el de Callosa deben llegar á 100. De todas ellas las mas fuertes y las mas justamente celebradas son la de Aitana, y la de Binisalim, al N. y 1/4 de hora de Tárbena.

Calidad y circunstancias del terreno. Es por lo general montuoso como hemos tenido ocasion de observar anteriormente y solo desde Confrides; que es el pueblo mas occidental del part., se estiende una estrecha cañada bastante rápida, en forma de semicírculo en direccion de SE. hasta Altea. Va siguiendo la ribera del r. *Guadalest* con la cofluencia del Algar ocupando el centro el frondoso valle de Guadalest, que unido con la baronia de Confrides se prolonga unas 3 leg. En Callosa de Ensarriá empieza á tener una anchura considerable, abrazando luego los térm, de Alfás, Polop, Nucia y Altea. Entre Benisá y Calpe se encuentra tambien una superficie algo llana, si bien un poco inclinada hácia el E. Lo demas del terr. son barrancadas y valles particulares que forman las faldas de los montes que hemos descrito, y la multitud de colinas que existen. La tierra es comunmente blanquecina y en partes de yeso: abunda mas de secano, aunque no por eso deja de haber hermosas huertas que se fertilizan con las aguas de los r. y fuentes que dejamos descritas. Por lo general es todo el terreno de buena calidad, y se halla plantado de almendros, algarrobos, olivos y viñedos, con otros árboles frutales; y toda clase de sembradura. Puede decirse que las mejores huertas del part. son las de Callosa, siendo tambien muy recomendables los secanos de Tárbena.

Los caminos que cruzan este part., apenas pueden llamarse tales, por que solo son estrechos y muchas veces peligrosas veredas, que van ladeando los escabrosos montes de que tanto abunda. De cada uno de los pueblos que comprende, parten dichos senderos, por los que apenas pueden ir las caballerias cargadas, sirviendo de comunicacion entre los hab de este terr. y poblaciones limítrofes De todos ellos los mas principales son: el que desde Callosa, conduce por el SE. á Polop. Nucia y Altea en direccion de Alicante; por el O. al valle de Guadalest y Alcoy, y por el N. á Bolulla, Tárbena, Parsent y Valencia. Es tambien quizá uno de los mejores el que viniendo desde Dénia va ladeando la costa por Benisa, Calpe, Altea hasta Alicante. Todos estos, sin embargo, son de herradura, y de desear fuera que se llevase á efecto la carretera tantas veces proyectada desde Alicante á Valencia por la marina, en cuyo caso ganaria muchísimo este territorio. Las dist. de los pueblos entre si, aparece del siguiente estado:

CALLOSA DE ENSARRIA, cab. del part.

2	Altea.																			
2 1/2	1	Alfas.																		
2 3/4	4 3/4	4 1/4	Beniardá.																	
3	5	4 1/2	1/4	Benifato.																
2 1/2	4 1/2	4	1/4	1/2	Benimantell.															
7	5	6	9 3/4	10	9 1/2	Benisa.														
1	3	3 1/2	3 3/4	4	3 1/2	6	Bolulla.													
4 1/2	2 1/2	3 1/2	7 1/4	7 1/2	7	2 1/2	5 1/2	Calpe.												
4	6	6 1/2	2 3/4	2 1/2	3	6 1/2	3	9	Castell de Castells.											
4	6	5 1/2	1 1/4	1	1 1/2	8	3	8 1/2	1 1/2	Confrides.										
7	9	9 1/2	5 3/4	5 1/2	6	9 1/2	6	11	3	4 1/2	Cuatretondeta.									
5 1/2	7 1/2	8	4 1/4	4	4 1/2	8	4 1/2	9 1/2	1 1/2	3	1 1/2	Facheca.								
5 1/4	7 1/4	7 3/4	4	3 3/4	4 1/4	7 3/4	4 1/4	9 1/4	1 1/4	2 3/4	1 3/4	1/4	Famorca.							
2 1/4	4 1/4	3 3/4	1/2	3/4	1/4	9 1/4	3 1/4	6 3/4	3 1/4	1 3/4	6 1/4	4 3/4	4 1/2	Guadalest.						
1	1 1/2	1	3 1/4	3 1/2	3	6 1/2	2	4	6	4 1/2	9	7 1/2	7 1/4	2 3/4	Nucia.					
1	1 3/4	1 1/4	3	3 1/4	2 3/4	9 3/4	2	4 1/4	5 3/4	4 1/4	8 3/4	7 1/4	7	2 1/2	1/4	Polop.				
2	4	4 1/2	4 3/4	5	4 1/2	4 1/2	1	6 1/2	3	4 1/4	6	4 1/2	4 1/4	4 1/4	3	3	Tárbena.			
13	12	11	15	15 1/4	14 1/2	17	14	14 1/2	17 3/4	16 1/4	11 1/2	13	13 1/4	14 1/2	12	12	15	Alicante.		
27	28	29	26 1/4	26	26 1/2	24	26	26 1/2	24	25	24	23 1/2	23 3/4	26 3/4	28	38	25	36	Valencia	
96	97	97 1/2	92 1/4	92	92	99 1/2	95	98	92	91	89	90 1/2	90 3/4	92 3/4	95	95	95	88	64	Mad.

Las producciones del part. son abundantes, por su clima fresco y algo lluvioso, de que mas particularmente gozan los pueblos del interior: se reducen á trigo, maiz, vino, aceite, almendra, algarrobas, pasa de moscatel, legumbres, algunas frutas y hortalizas; sostiene bastante ganado cabrio y lanar que es el mas preferido; hay caza de conejos, liebres, perdices, y otras aves menores, y en la costa se cogen abundantes y sabrosos peces.

Industria. La dominante en el pais puede decirse que es la agrícola, particularmente en la parte alta del part: apesar

de esto muchos de sus hab. se dedican á otros ramos no menos productivos y variados, habiendo de este modo muchas fuentes de riqueza y engrandecimiento. Sobre 22 molinos harineros hemos mencionado anteriormente, á los que deben añadirse 5 id. de viento, mas de 12 de aceite, varios telares de lienzos ordinarios, fáb. de jabon, aguardiente y alpargatas; de cordelería y járcias en Altea, cuyos vec. se dedican tambien á la marinería y á la pesca, en cuyo último ejercicio se ocupan muchos de Benisa y Calpe; y finalmente la elaboracion de la pasa de moscatel, segun digimos en el art. de Benisa (V.), es otro de los ramos de la industria de este territorio.

Comercio. No es insignificante el que se hace en el part. que describimos. Habilitado el puerto de Altea para el cabotage y esportacion al estranjero, facilita de este modo el movimiento mercantil de los pueblos del interior, dando salida á los artículos sobrantes: é importando los que faltan en el pais. Entre estos pueden contarse el arroz, salados, principalmente el bacalao, y un poco de aceite; entre los segundos, pasa, almendra, trigo, vino y algarrobas. Debemos advertir que muchos de todos estos art. se estraen y se importan asimismo del interior de la prov., así como telas para el vestido comun y ordinario, fuera de las que se fabrican en el partido.

No hay feria alguna en toda su demarcacion, y solo un mercado no muy concurrido todos los martes en la v. de Altea. Durante el año se celebran tambien tres fiestas ó romerías que en el pais se llaman Porrats, palabra que algunos castellanizan con la de Porrate, y que se reducen á una especie de mercado, en el que se venden ropa, cintas, art. de confitería y otros de recreo y consumo. Son bastante concurridos, y se hacen en los pueblos siguientes: uno en el Polop el 16 de agosto, dia de San Roque; otro on Benisa el dia de San Antonio (17 de enero) y otro en Altea el 29 de setiembre, dia de San Miguel.

Carácter, usos y costumbres. Una marcada diferencia se encuentra entre los hab. de los pueblos de la parte de montaña ú occidental del part., y los que se comprenden con el nombre de la marina. Sin duda influye mucho la diferencia que hemos notado de clima, la sit. topográfica de cada uno de dichos pueblos, y otras causas que vamos á mencionar. Los primeros son por lo general menos instruidos, mas tardíos en discurrir, pero muy seguros, bastante formales y algo interesados: en la parte baja ó marina, como que tienen mas trato y roce, son mas vivos, desprendidos en sus intereses, pero tambien menos formales en sus tratos y mas afectos á la política y otras cuestiones de partido. Por lo demas todos son de costumbres sencillas, religiosos, robustos, de buen aspecto y dóciles, si se les trata con dulzura aunque la clase mas pobre suele ser algo afecta al vino.

Los datos de pobl., riqueza, contr. etc. resultan del siguiente cuadro:

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				Electores.										JÓVENES ALISADOS DE EDAD DE																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta de 25,000 homb.	Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Alfaz (*)	VALENCIA.	216	941	138	4	142	96	1	1	6	1	6	»	6	7	6	9	6	»	6	40	2'	»	»	»	»	»	»	»	»
Altea		1450	5502	538	13	551	538	1	2	11	1	8	»	39	46	53	37	23	17	18	233	8'1	320824	116600	141440	578864	60705	41 29	10 32	10'50
Beniardá		231	1012	155	2	157	150	1	1	6	1	6	»	7	10	8	9	2	»	1	37	2'2	34375	13980	15780	64135	9098	39 13	9	14'19
Benifato		55	253	52	»	52	52	1	1	2	1	4	»	4	2	2	4	2	2	1	17	0'6	13845	3300	3860	21005	2461	44 29	9 25	11'77
Benimantell		308	984	140	4	144	142	1	1	6	1	6	»	5	5	3	3	7	1	1	25	2'	24464	18480	31720	74664	18738	60 27	19 1	25'10
Benisa		949	3678	382	10	392	383	1	1	8	1	7	»	46	43	49	35	41	39	17	270	7'5	182920	55140	129460	367520	86598	94 8	23 19	23'56
Bolulla		195	857	124	4	128	128	1	1	4	1	5	»	6	9	5	12	2	2	2	38	1'9	20142	11700	9960	41802	2835	14 18	3 10	6'78
Callosa de Ensariá		1102	4328	451	7	458	445	1	1	8	1	7	»	50	51	29	37	24	16	15	222	11'2	71250	66120	95060	232430	4121	37 13	9 18	17'78
Calpe		355	1320	195	2	197	196	1	1	6	1	6	»	16	24	13	15	23	9	9	109	1'8	20160	21000	29400	64560	9177	25 29	6 32	14'15
Castell de Castells		230	920	149	3	152	136	1	1	6	1	6	»	5	11	10	10	4	4	7	51	2'6	20406	13800	26700	60906	15878	69 1	17 9	26'07
Confrides		152	628	104	1	105	113	1	1	4	1	5	»	11	9	6	3	1	2	»	32	1'7	26938	9120	10380	46438	4458	29 11	7 3	9'51
Cuatretondeta		124	481	90	»	90	86	1	1	4	1	5	»	8	7	3	6	2	2	»	28	1'9	12294	7440	18200	37934	5698	45 32	18 3	15'02
Facheca		55	249	58	»	58	45	1	1	2	1	5	»	2	2	4	4	2	1	4	19	0'7	6292	3300	8360	17952	4738	86 5	19 1	26'39
Famorca		45	204	48	»	48	40	1	»	2	1	3	»	1	2	3	2	2	1	1	12	0'5	6537	2700	4880	14117	2744	60 33	13 15	19'44
Guadalest		114	486	89	1	90	90	1	1	4	1	5	»	13	5	»	2	5	1	3	29	1'1	13740	6840	13780	34360	8457	74 4	15 12	24'61
Nucia		615	1998	275	9	284	263	1	1	8	1	7	»	19	11	18	15	6	2	5	76	5'4								
Polop		494	1902	234	11	245	229	1	1	6	1	6	1	16	15	4	19	11	8	2	75	4'8	41634	79560	119540	240734	45726	36 15	9 15	19'
Tárbena		425	1973	344	3	347	338	1	1	6	1	6	»	20	16	18	14	21	8	8	105	4'1	10392	25500	33880	69772	20164	47 15	10 7	28'90
Totales		7085	27776	3566	74	3640	3470	18	18	99	18	103	1	274	275	234	236	184	115	100	1418	60'1	826213	454580	686400	1967193	338687	47 28	12 7	17'27

(*) La riqueza imp. y las contribuciones de este ayunt. van incluidas en las de Nucia y Polop reunidos.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 80, de los que se declararon absueltos de la instancia 9 y libremente 1; penados presentes 61, y 9 contumaces. Del total de acusados, 23 contaban de 10 á 20 años de edad, 51 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 76 eran hombres y 4 mujeres, 47 solteros y 33 casados; 4 sabian leer y escribir, 76 carecian de instruccion; los 80 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito y 9 de ilícito, 12 con armas blancas permitidas y 4 prohibidas, y 3 con instrumentos contundentes.

CALLOSA DE ENSARRIA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Alicante (13 horas), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (27).

Situacion y clima. Sit. á la izq. del r. *Guadalest*, que tambien lleva su nombre, al pie de la montaña llamada Almedia, y á 2 horas de dist. del mar, teniendo al E. la sierra de Bernia, y al O. la cord. que principia en Puig-campana. Se halla libre al embate de todos los vientos, y mas especialmente los del S. y goza de clima benigno y templado, sin que se padezcan otras enfermedades que las comunes y algunas tercianas.

Interior de la poblacion y sus afueras. Sit. esta v. en las faldas meridionales de la montaña Almedia, tiene su posicion algo inclinada é incómoda muchas veces, viéndose agrupadas unas 1,026 casas de fáb. regular, muy proporcionadas á las necesidades del labrador, escepto algunas que tienen mayor comodidad, aunque sin lujo: las mas son nuevas, y cada dia se aumentan á proporcion que el número de vec., y se distribuyen en 30 calles, casi todas en cuesta, desiguales, tortuosas, empedradas, bastante limpias por su misma pendiente, siendo las principales la Mayor, que principiando en la plaza de su nombre termina en el Portalet, muy subida de O. á E; la de San Vicente ó del Puador, que es una continuacion de la anterior, y la de San Francisco paralela á esta, siendo la Mayor la que tiene mejores edificios: cuéntanse 4 plazas llamadas: la Mayor ó de la Iglesia, la del Convento, la de los Moros y la del Pósito. La 1.ª bastante inclinada de N. á S., tendrá en esta dimension sobre unos 174 palmos y 106 de E. á O.; faltan echar á tierra todavia una ó dos casas para quedar de una figura regular, si bien algo prolongada, y los edificios mas notables que contiene son la igl. y la casa del ayunt. La del Convento, inclinada en la misma direccion, aunque no de un modo tan notable, tiene 150 palmos de long. y 120 de lat. con poca diferencia, la cual se halla actualmente llena de inmundicias, y principalmente de desperdicios y restos de obras, sin que tenga otro edificio notable que el conv. La de los Moros, tambien algun tanto inclidada, es casi cuadrada, y tendrá en ambas direcciones unos 54 palmos; y la plazuela del Pósito, de unos 100 palmos de long. y 54 de lat. aproximadamente, cuyas 2 últimas nada contienen de notable. La casa del ayunt. se halla sit. en la plaza Mayor, como dejamos referido, y á la parte del N. de la misma. El piso bajo que antes estaba destinado á cárceles públicas, ha sido trasformado en estos últimos años en una lonja con 4 arcos que miran á la plaza: sin embargo, no se halla destinada al uso que su nombre indica, sino que solo sirve como punto de reunion y de tertulia regularmente por la mañana, donde cada uno cuenta lo sucedido en el dia anterior. Al E. de dicha lonja ó soportal está lo que antes servia de reten, y que ahora no tiene destino alguno; y muy cerca de él una reducida habitacion de unos 4 palmos ó menos, destinada á conservar los pesos de la pobl. La escalera para subir al piso de la sala capitular, se halla al E. de dicha habitacioncilla, y se entra por dentro de la misma lonja: á la izq. de un recibidor que hay al estremo de la escalera, se ve una salita destinada á reuniones particulares; á la der. la sala de las sesiones, que tendrá unos 16 palmos de ancha sobre 40 de larga, con 2 balcones que caen á la plaza. A su lado, mirando al N., está el archivo, que comprende lo que en el piso bajo el lugar destinado á los pesos; y el último piso es un desvan enteramente inútil. Las cárceles se hallan á un estremo de la misma plaza, en un lugar al lado de la igl., que antes servia de sepultura general de la v., donde fueron trasladadas al principio de esta época de los bajos de la casa del ayunt. donde antes estaban sit. Al principio eran incómodas y aun perjudiciales á la salud de los presos; pero en el pasado año 1845, se intentó mejorarlas, para cuyo efecto se consiguió el competente permiso y presupuesto de 29,000 rs., que se repartió entre todos los pueblos del part.; se subastaron las obras, y quedaron concluidas en el mismo año. Con ese motivo ha quedado un edificio triangular y de unos 30 pasos de lado, que contiene 3 pisos: en el mas bajo se hallan 2 salas para los presos y 1 calabozo, todo ello bastante seguro, si no tan cómodo como pudieran y debieran ser esta clase de edificios destinados meramente á la detencion de los encausados. Hay buenos lugares comunes, y todo este piso está hecho de bóveda de yeso. El piso segundo, que en atencion al declive del terreno viene á salir frente de la igl. por donde está la entrada de todas las piezas, sin que sea preciso subir escalera alguna, se halla destinado para habitacion del alcaide, sala de declaraciones y visitas, y pieza de distinguidos, todo bastante regular y cómodo. El último piso, que no comprende mas que una parte de la cárcel, está destinado para las mujeres, y tiene tambien bastantes comodidades. Por esta sencilla descripcion se habrá visto que de un terreno estrecho y reducido, se han sacado todas las ventajas posibles en beneficio de una clase tan desgraciada; y si bien no llegan estas cárceles á cumplir el objeto de su instituto de un modo completo y acabado, al menos proporcionan á los presos la debida separacion y ensanche, que cada uno tiene derecho á reclamar. Tiene Callosa una casa-hospital destinada á abrigar y asistir á los enfermos absolutamente pobres. Este establecimiento fué fundado en tiempos remotos, cuya fecha se ignora, y con el indicado objeto: su direccion y adm. está á cargo del ayunt., sin que se sepa el motivo de ello. El total de sus ingresos asciende á 300 rs., producto de sus rentas propias, y el de sus gastos á 6,810, en esta forma: 3,000 rs. invertidos en víveres, utensilios y combustibles, 200 en gastos de botica, 1,300 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina, 360 en la dotacion de los facultativos, 200 en la de enfermeros y sirvientes, 1,200 en culto y clero, y 100 en gastos generales; debiendo advertirse que 6,360 rs. dejan de cubrirse por falta de fondos, satisfaciendo solamente el residuo de los 450, que se distribuyen: 300 para la manutencion de las estancias anuales, y 150 en la reparacion de fincas. Suele suceder con frecuencia que los 300 rs. que producen sus rentas no bastan á cubrir el gasto de las estancias, y en este caso sale el ayunt. á limosnear por el pueblo al tiempo de las cosechas, con lo que se recoge lo suficiente. La igl. parr., bajo la advocacion de S. Juan Bautista, se halla sit. en la plaza Mayor, y la sirve un cura cuyo curato es de térm. y de provision ordinaria, 1 vicario, 1 beneficiado y 1 dependiente. A últimos del siglo pasado principió á reedificarse la que antiguamente habia, y sin embargo de haber trascurrido ya mas de medio siglo, está todavia por concluir. Lo principal puede decirse, no obstante, que se halla enteramente hecho, cubierta su parte superior, concluida la media naranja, dividida interiormente como debe la igl., levantados casi todos los altares, terminada la capilla de la comunion, la sacristía y otras cosas: queda por hacer el altar mayor, que por ser la igl. ant., no es ni con mucho proporcionado á su grandeza, algunos de los altares, el frontispicio que está muy adelantado, y la torre ó campanario que se halla con poca diferencia á la altura de la nave del templo, Su direccion es de O. á E., y tiene 2 puertas: la principal que sale á la plaza mirando al O., y la otra á la cárcel, en direccion del S. Es grandioso, claro, y muy capaz para el vecindario de Callosa. Sus dimensiones son las siguientes: en long. interior 230 palmos y 102 en lat.: la nave principal cuenta 53 de anchura y 95 de elevacion. Tiene un tras-sagrario de 17 palmos de ancho; una capilla de la comunion, sit. al N. del altar mayor, de 55 palmos de larga por 24 de ancha, con la misma elevacion, y 1 hermosa sacristía en la parte fronteriza, de las mismas dimensiones, con 12 palmos mas de altura. En el lado set. de la igl. se cuentan 5 altares, y en el meridional 4: encima de la puerta de este lado está colocado el órgano que se construyó el pasado año 1845. La media naranja se eleva unos 26 palmos, con 46 de diámetro por la parte interior, 50 de elevacion y 56 de diámetro por la esterior: la torre-campanario tiene 17 palmos por lado, y es cuadrada. Lo que hay digno de admirar en esta igl. es el frontispicio ó fachada, que, como antes digimos, no está aun concluida. Es de mármol negro, de una de las canteras del térm. de la v., y tiene 2 columnas redondas por lado, hechas de diferentes piedras, y otras cuadradas por los estremos da la fachada,

que unidas á otras molduras bastante regulares, vienen á hermosear el frontispicio, haciéndole uno de los mejores de la prov. Hace ya 16 años que está paralizada la obra de toda la igl. y por ahora no hay esperanza de que se continue. Lástima grande que no se vea pronto concluida. El cementerio de la parr. se halla sit. al SE. de Callosa y á la dist. de unos 300 pasos, al lado del camino que va á Altea, en cuyo punto goza de ventilacion y no perjudica á la salud pública. Unos 100 pasos de la igl. se encuentra el conv. que fue de capuchinos. Las puertas principales miran al O., y el templo tiene la misma direccion que la igl. parr. Se estiende unos 110 palmos, con 60 de anchura y 50 de elevacion: lo mismo que aquella tiene al O. del altar mayor la sacristia, y al E. la capilla de la Comunion, cuyas dimensiones en long. y lat. son 48 palmos con 21 de ancho. Se cuentan 7 altares laterales, y tras el altar mayor hay un coro bastante espacioso. Este conv., como todos los de su órden, nada contiene de notable: sus celdas eran tan sumamente estrechas, que colocada en ellas 1 cama y 1 mesita, apenas podia quedar á los frailes lugar para removerse. Su estension total es de 180 palmos de N. á S. y 150 de E. á O. En la actualidad se halla destinada 1 de sus piezas para sala de aud., y en la igl. se celebra misa todos los dias como ermitorio público; el huerto que tenia fue vendido hace ya algunos años, y destruida la pared que le cercaba por delante, y que formaba una especie de patio antes de llegar al templo. Hay ademas dentro del pueblo 3 capillas, á saber: la de S. Antonio y Sta. Bárbara, sit. en las respectivas calles de sus nombres, y la de la Aurora, que lo está en la de la Virgen de las Injurias. Fuera de la v. se cuentan 5 ermitas, todas habitadas del modo siguiente: la de Mosmay, sit. entre el r. *Algar* y el de *Callosa de Guadalest*, bajo la advocacion de S. Vicente; la de Marchiquivir, al E. de la v. y á las faldas del monte Bernia, dedicada á S. José; la de Algar (San Roque), sit. en la ribera del r. de este nombre, y la de Micleta, bajo la advocacion de S. José, al SE. del pueblo y 1/4 de hora de dist.; y la de Moya, dedicada á S. Joaquin, al SO. y 1/2 hora de dist. Los vec. se surten de una abundante fuente que se halla en las afueras de la pobl. á la parte del O., llamada Fuente mayor ó del Puador. Nace al pie mismo de la montaña Almedia, en medio del camino que va al valle de Guadalest y hácia Alcoy, como á unos 1,200 pasos de Callosa. Saca una buena hila de agua, va encubierta hasta unos 340 pasos de la v., y riega la mayor parte de sus huertas. En 1 patio que se ha hecho de intento, se eleva una pared de no mucha altura, y de ella brotan continuamente 12 caños de agua. Solo cuando se tienen que regar las huertas que hay entre el Puador y el nacimiento de la fuente, se corta por donde principia á ir descubierta, y entonces secándose los caños, tienen que dirigirse allí los vec., á fin de conducir el agua que han menester para sus necesidades. Sensible es que no se haya concluido la obra principiada, con el fin de conducir cubierta el agua de esta hermosa fuente, mayormente cuando tan corto es el trecho que falta en la actualidad. Parte del agua de los caños del Puador, entra en un magnífico labadero de hermoso mármol negro: bajase á él, lo mismo que á los caños, por medio de 2 escalinatas, que en verdad no corresponden á la belleza de lo restante: por medio de un conducto se dirigen algunas aguas á un lugar separado donde van á beber las caballerias.

TÉRMINO. Confina por N. con Bolulla (1/2 hora), E. y S. Polóp id), y O. Guadalest. (3/4). En su radio se encuentran ruinas de 3 ant. pobl. que desaparecieron con la espulsion de los moriscos; 2 de ellas sit. al E. de la v. llamadas Algar y Micleta (V.), y la otra hácia el S. conocida con el nombre de Torreta (V.). Comprende tambien muchos montes que principalmente forman 1 cord por la parte sept. corriendo hácia el E. á buscar el cabo Toix; en la que descuellan los conocidos con los nombres de Bernia y Almedia; este al N. aunque con alguna inclinacion hácia el O. en cuyas faldas se eleva la v., y aquel al E y á la dist. de 1 hora, cuyas descripciones respectivas pueden verse en el art. de part. jud. Cerca de la confluencia de los r. *Bolulla* y *Algar*, se ven elevados cerros de yeso coronados por lo comun de mármoles, cuyas raices lamen sin cesar las aguas y roban en las avenidas, haciendo cuevas y preparando hundimientos que son muy frecuentes, cayendo al fondo moles considerables que desleidas se esparcen por la frondosa hoya que se estiende por la parte meridional, ó bien siguen con las aguas hasta el mar. En este mismo punto y barranco del Agua ó del Chinent, dist. 1/4 de hora de la v., hay una hermosa cantera de mármol negro, que recibe un pulimento bastante delicado. De este se hizo la graderia del altar mayor de la igl., y regularmente todas las pilas de agua bendita y bautismales que necesitan los pueblos comarcanos. Al SE. de Callosa y á la misma dist. anterior hay otra cantera de mármol negro sit. en el Tosal de les banderes, principalmente el Tosalet negre, que no es tan negra ni tan bella como la anterior. De esta piedra, que puede sacarse y arrancarse mas fácilmente, se ha hecho el frontispicio de la parr. de que antes hemos hablado.

TERRENO Y RIOS. Aunque como hemos visto, participa cierta parte del terr. de montuoso, entiéndese sin embargo como una continuacion del valle de Guadalest una frondosa hoya hácia el SE., bastante fértil. El terreno en su totalidad comprende huerta y secano: este de mediana calidad, si bien cria en abundancia parras y algarrobos; y aquella de la cabida de unos 500 jornales, es muy productiva y se halla fertilizada por mas de 100 fuentes que brotan en el térm., de las cuales son las mas principales la Mayor, de que hemos hablado, la de Onaer que nace en el distr. de su nombre al N. de la v., y la de Micleta hácia el S. junto á las ruinas del ant. pueblo de esta denominacion, sirviendo tambien para el riego de estas huertas las aguas de la fuente de Montroy, que sale en el térm. de Polop, y las que bajan por los r. *Guadalest*, *Algar* y *Bolulla*, que atraviesan el térm. de Callosa, y juntos luego los 3 desaguan por Altea en el mar con la denominacion de r. *Algar* ó de *Altea* (Véanse sus descripciones en las del part. jud.).

CAMINOS. De la pobl. parten diferentes que conducen á Altea, Polop, Valle de Guadalest y Bolulla, todos de herradura y bastante peligrosos por la misma calidad del terreno.

CORREOS. Se reciben de Altea por medio de balijero tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Pasa, algarrobas, trigo y maiz con alguna abundancia, aceite, almendra, vino é higos, garbanzos, legumbres y hortaliza. Todos los frutos son de muy buena calidad, y pueden compararse con los mejores de otras partes. Sostiene 2 rebaños de ganado lanar y uno de cabrio: hay caza de conejos y perdices, y alguna pesca de barbos y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es sin disputa la pasion dominante de los vec. de Callosa. Nada les importa las peñas del empinado Bernia, ni las faldas escarpadas de la Almedia y otros montes: ellos han plantado viñas hasta las alturas, algun tanto mas abajo almendros é higueras, y en las faldas algarrobos, alternando con dichos árboles campos de trigo y otros granos. Sin duda se deben todos estos adelantos y esa laudable emulacion á que la propiedad está bastante repartida, sin conocerse allí fortunas desmedidas como notamos en Benisá y otros puntos. Tambien es una ind. considerable en esta v. la fabricacion de alpargatas, de cuyo art. se surten los pueblos circunvecinos, y hasta algunos algo dist., ocupándose igualmente algunos vec. en la elaboracion de la pasa de moscatel del modo que digimos en *Benisá* (V.), y en el servicio de 6 molinos harineros y otros tantos de aceite. El COMERCIO es reducidísimo, y solo consiste en la estraccion de algunos art. sobrantes, como son entre otros, la pasa y las algarrobas, y en la importacion de maiz, salados, telas de vestir y otras cosas. Hay ademas 3 ó 4 casas donde se venden algunas telas, cintas, especies, etc., que verdaderamente no llegan á merecer el nombre de tiendas. No se celebran ferias ni mercados, aunque puede decirse que hay uno continuo donde á todas horas se venden las frutas y verduras propias de la estacion, y muy buen pescado traido de Altea, que casi nunca falta.

POBLACION. Dificilmente se encontrará otro punto en España donde aquella aumente tan rápidamente como en Callosa. En el siglo XVII apenas contaba unas 20 familias, á últimos del pasado habia llegado ya á 830, y en el actual, segun los datos oficiales del Gobierno, asciende á 1,102 vec., 4,328 alm. Las causas de esta notable progresion debemos encontrarlas en la salubridad y benéfica influencia del clima, que proporciona un cielo alegre y un recinto divertido con montes, huertas y marina, y sobre todo en la asombrosa fecundidad de las mujeres, pues nada es mas comun que encontrar en el seno de las familias 10, 12 y aun 20 hijos. En 1792 vivia un

tal Pedro Juan Sanchiz que había tenido 24 hijos y le vivian entonces 13 varones y 4 hembras.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. CAP. PROD.: 3,982,567 rs. IMP.: 136,007. CONTR.: 36,459. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende este año de 1846 á 34,688 rs., 3 mrs., que se cubre con los prod. de algunas fincas de propios, varios arbitrios sobre art arrendables, repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. Segun el autor de la *Fenix Troyana* llamóse esta v. Callosa de *Bou*, y posteriormente de *Moncada* por haberla poseido D. Gaston de Moncada, marqués de Aytona. Fué segun este autor cabeza de baronia, y se encerraban en ella *Micleta* con 70 casas, *Algar*, *Beniximiel* y *Taberna*. Este último pueblo se conserva todavia con el nombre Tárbena, y los otros tres han desaparecido con motivo de la espulsion de los moriscos. En este tiempo sufrió esta v. las alternativas que Polop, valle de Lahuar y Gallinera; pues mas arraigados en aquellas montañas los árabes, y capitaneados por el atrevido Azadrach, subleváronse por el año 1254, ofreciendo una grande resistencia, hasta que el mismo D. Jaime el Conquistador tuvo que espulsarlos personalmente, no sin muchos riesgos y fatigas, debiéndose casi todo á la fiereza y valor de los almugabares.

Organizadas las Germanias de Valencia en tiempos posteriores ó sea en el siglo XV, y formulada ya la tenaz guerra contra los moros y los señores sus patrocinadores; orgullosos al mismo tiempo los comuneros con la victoria ganada al virey de Valencia en Beniatjar, mandó desde Gandia el célebre Vicente Peris algunos destacamentos para castigar á los moros y á los señores de sus pueblos pronunciados por el referido virey. Uno de los destacamentos llegó á Callosa de Ensarriá, cuyos moros se refugiaron en el cast de Polop, donde fueron degollados despues de haber sido bautizados, quebrantando la palabra que les habian dado de no maltratarles si recibian el bautismo.

CALLOSA DE SEGURA: v. con ayunt. y adm. subalterna de loterías de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud de Dolores (2), aud terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Orihuela (5/4): SIT. en las faldas meridionales de la sierra Callosa al NE. de Orihuela, 4 leg. al O. del mar, en donde le combaten los vientos del E. y S., con CLIMA templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que las propias de cada estacion. Se compone de unas 696 CASAS sólidas, de muy buena fáb. y muchas de mármol negro, entre las cuales se ven edificios magnificos como lo son sin disputa el pósito y la igl. que luego describiremos; todas estas casas se distribuyen en varias calles anchas, espaciosas y bastante alineadas; mereciendo especial mencion la plaza de la igl. toda circunvalada de 12 columnas de piedra de una pieza con arcos de hierro de una á otra y asientos tambien de piedra entre las mismas con sus respaldo de hierro. Hay buena casa de ayunt., cárceles, un pequeño hospital, cuya primera fundacion fue para recoger á los pobres transeuntes, una escuela de niños á la que concurren comunmente 61, de los que saben escribir 25, y los restantes estan en los primeros rudimentos, dotada con 2.200 rs. pagados de los mismos fondos de propios; otra de niñas en la que se enseña á hacer media. coser, bordar de todas clases, leer y escribir, asistida por unas 43 alumnas, con la dotacion de 1,500 rs., pagados de los mismos fondos de propios; y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura, 2 vicarios, todos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en riguroso concurso, 10 placistas numerales de nombramiento del diocesano que forman clero con los primeros, un organista, sacristan, manchador y 4 infantillos nombrados tambien por el mismo. Dicha igl. se halla sit. á un lado de la pobl. mirada por su lat., pero casi en el centro y en lo mas hermoso de ella atendida su long. Es un edificio hermosísimo por su órden de arquitectura y muy sólido por lo material de la obra, que es toda de silleria desde sus cimientos hasta la cúspide. Fundóse en tiempo del emperador Cárlos V, habiéndose concluido en el año 1553 por el maestro de obras Francisco Ripoll: es claustral con 70 pasos de long. y 35 de lat., toda dorada y estucada con mucho gusto, y dividida en 3 naves casi iguales, sostenidas por 20 magnificas columnas, cuadradas en su base con 8 palmos por frente hasta la altura de 4 id. en donde son ya redondas con el diámetro de 6 palmos. Sus altares, en número de 14, sin contar el tabernáculo, estan construidos con mucho gusto, y algunas de sus imágenes se deben al célebre escultor Zarcillo. Tiene un órgano muy bueno, no tanto por su construccion, sino tambien por sus muchos y delicados registros, y ademas una hermosa capilla de comunion separada del cuerpo de la igl., con su gran puerta á la calle, aunque se comunica con la misma interiormente, la cual es de figura redonda con su media naranja de vistosa construccion: la verja de hierro por donde se comunica con el templo, es de mucho valor por lo primoroso del trabajo; obra moderna concluida por los años 1780 ú 81. En la misma parr. se levanta una soberbia torre de bastante elevacion, toda de canteria con 4 campanas, sin la del reloj, siendo la mayor de ellas de lo mejor de la prov. por su magnitud, y por lo dulce y penetrante de su eco. Hay tambien un conv. de religiosos, que pertenecia á la órden de los Franciscos descalzos del reino de Valencia, fundado por el beato Andrés Insbernou, el que al tiempo de su estincion se componia de 12 sacerdotes, 4 coristas, y 8 entre legos y limosneros. La igl. subsiste intacta; se celebra en ella misa cuando algun devoto lo encarga, y tiene por titular á la Purisima Concepcion, que es muy venerada de los fieles. Por lo que hace al conv. se halla bastante deteriorado y sin que se le haya dado hasta el dia destino alguno: en su recinto comprende un hermoso huerto de unas 6 tahullas de tierra, todo cercado de pared y plantado de palmeras, naranjos y algunos otros árboles frutales. Ademas de la parr. y conv. se encuentran 3 ermitas: la primera dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, de bastante capacidad, y que fue la primera parr. de la pobl.; la segunda bajo la advocacion de la Virgen de los Dolores, tambien de capacidad y gusto, se halla inmediata al hospital; pero la mas principal de todas es la tercera, dedicada á San Roque, y sit. en lo alto de la sierra denominada de Callosa, en cuyo art. la describimos suficientemente (V.). El TÉRM confina por N. con Cox; E Catral y Dolores; S. Rafál, y O Redován En esta última direccion se levanta la empinada sierra de Callosa que dejamos mencionada, la cual es muy pendiente y tan elevada, que los navegantes la divisan y aun les sirve de norte, hallándose muy internados en el mar. Dicha sierra, aunque está enteramente pelada de montes, produce, sin embargo, variedad de yerbas medicinales, y en sus faldas contiene multitud de higueras tunas. Por las inmediaciones de la v pasa la rambla de Monroig, que en sus desbordaciones le causa graves perjuicios. por cuyo motivo se hicieron en el pasado siglo algunas obras bastante costosas, á fin de contener sus aguas y dirigirlas de modo que preserven á la pobl. de todo riesgo. El TERRENO comprende unas 24,000 tahullas, de las cuales hay sobre 4,000 incultas, 3,000 de secano, y las restantes de huerta rica y fértil, la cual se cultiva con sumo cuidado con toda clase de sembradura, y plantando en ella naranjos moreras, variedad de árboles frutales, linos, cáñamos y hortalizas. Debe su grande fertilidad á la continua aplicacion de los naturales, á la benignidad del clima y sobre todo á los copiosos riegos que proporciona el r. *Segura*, por medio de la famosa acequia denominada de *Callosa* que en su lugar describimos (V.). El secano se halla plantado de almendros, algarrobos, olivos y algunos viñedos. CAMINOS: pasa por medio de esta v. la carretera general de Murcia á Valencia, habiendo tambien otros caminos carreteros hácia el E. y S. que se dirigen á los pueblos comarcanos; su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de manos del mismo conductor general 3 veces á la semana: y cuando corre la diligencia de Alicante á Murcia, pasa tambien por esta v unas 3 veces semanalmente, segun el arreglo particular de la carrera. PROD.: en el secano mucha cebada en los años lluviosos, almendra, algarrobas, aceite y vino; y en la huerta trigo, tambien mucho aceite y vino, frutas, especialmente naranjas, limones y dátiles, que forman una grande cosecha en los buenos años: la del cáñamo es abundante y de la mejor calidad. Esta cosecha producia mucho mas cuando se hallaba floreciente el arsenal de Cartagena, y su decadencia ha influido mucho en todas las prod agrícolas é ind. de la prov. IND.: la principal de esta v. es la agrícola y construccion de alpargates de cáñamo, en cuya manufactura se emplean una gran parte de sus vec., y de la que se surten los pueblos limítrofes: tambien hay algunos ocupados en unos 10 telares de lienzo, en 3 calderas de jabon, 2 molinos harineros denominados de Arriba y de Abajo, segun su diversa posicion, varios de aceite, 4 hornos de pan cocer, y en el carboneo ó quema de la caña del cáñamo, conocido con el nombre de gramisa, que se emplea en la elaboracion de la pólvora por cuenta del cuerpo de artillería. Para dicho efecto

hay un edificio á corta dist. del pueblo, construido con la disposicion necesaria, en el cual hay un hoyo proporcionado para la quema y un gran patio cercado de pared para el depósito de dicha caña antes de quemar. De desear fuera que se fomentasen todos estos ramos de ind. que dejamos señalados, cuya materia primera la producen los campos del térm., pues de este modo seria mayor el consumo de cáñamos y linos; el labrador tendria seguridad en la venta de sus cosechas, y la clase pobre ocupacion y ganancias. COMERCIO: siendo este pueblo generalmente agrícola, debe ser por consiguiente de poca consideracion su comercio: solo hay algunos arrieros que se emplean comunmente en la esportacion de cáñamo y aceite, é importacion de arroz y otros art. de general consumo. Todos los sábados hay un mercado muy concurrido por las gentes de los pueblos inmediatos, que van á abastecerse de lo necesario para la semana: los géneros que en él se presentan son: toda clase de comestibles, ropas, quincalla y otras mercancías. POBL.: 700 vec., 2,904 alm. CAP. PROD.: 12.053,333 rs. IMP.: 375,600: CONTR.: 116,264. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 38,336 rs. 18 mrs., que se cubre con el prod. de propios, algunos arbitrios impuestos sobre las tabernas, tiendas, sisas de compras y ventas, pesos y medidas y venta del pan y vino, repartiendo el déficit entre los vec.

HISTORIA. Aunque se ignora con certeza la época de la fundacion de esta pobl., consta, sin embargo, por una tradicion constante que es muy ant. y que se llamó en sus primitivos tiempos calle de Orihuela. En 1296 fue tomada por D. Jaime de Aragon, despues de la conquista de Alicante; y en 1363 la recuperó el rey D. Pedro de Castilla, del aragonés con quien sustentaba guerra á la sazon. Por real decreto de Felipe II, espedido en el Pardo á 4 de noviembre de 1572, se la concedieron muchos fueros y privilegios, dándole voto en Córtes; el rey Felipe IV la distinguió con el esclarecido nombre de Villa Real, confirmando todas las prerogativas de que gozaba desde que fue elevada á univ., segun aparece del real decreto espedido en Madrid á 15 de agosto de 1638; y por último, el católico rey D. Fernando VII la honró con el glorioso nombre de fidelisima, con motivo de la felicitacion que esta v. le hizo por su advenimiento al trono.

CALLOU: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Felix de *Vijoy* (V.).

CALLUCULA ó CALLICULA: desp. con muchos vestigios de pobl. ant., en la prov. de Sevilla, part. jud. de Moron, térm. jurisd. y á 1/2 leg. de la Puebla de Cazalla.

CALLUS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Monresa (2), dióc. de Vich (9): SIT. sobre una loma, le combaten principalmente los vientos del S. y O.: su CLIMA es templado y sano; sus enfermedades comunes fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 12 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Suria; E. San Pedor; S. Torruella y O. San Mateo de Bajes; se estiende sobre 1/2 leg. por todos puntos, y en él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario, y los restos de un ant. cast. que se cree fue obra de los romanos. El TERRENO es de regular calidad; tiene montes desp. á la parte N.: le fertilizan el r. *Cardoner*, cuyas corrientes cruzan de N. á S., y dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales en buen estado. El CORREO se recibe de Manresa los miércoles y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 39 vec., 193 alm. CAP. PROD.: 1.213,600 rs. IMP.: 30,340.

CAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de Sta. Maria de *Jubencos* (V.).

CAMA-DE-VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Maside* (V.).

CAMACHO: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jud. de Alcázar.

CAMACHOS: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, ayunt. de *Torre-Pacheco* (V.).

CAMA-FREITA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Rioboo* (V.).

CAMBRACUM: ant. pobl., nombrada por el Ravenate entre otras que mas exactos y puntuales geógrafos nos han dado á conocer en Galicia, por lo que puede inferirse haber pertenecido á esta misma region ó á la astura: no obstante la total carencia de antecedentes para su reduccion, por la alusion de los nombres, se conjetura ser la villa de *Cambados*.

CAMBRIN: en el anónimo de Rávena. Tal vez *Cambre*, en el golfo de la Coruña.

CAMALA: el Itinerario romano presenta una mansion con este nombre, en el camino que describe desde Italia hasta Leon. Colócala 38 millas E. de esta c., 29 de *Lancia* (escrita con error *Lance*), y 24 O. de *Lacobriga*. Era ya *Lacobriga* de los *vacceos*, segun Plinio y Ptolomeo (*edicion Argentina, donde se le asignan* 10° 40′ *long. y* 43° 20′ *lat.*), por lo que no puede ser *Camala* la *Camarica* que ofrecen las tablas de este geógrafo en las c. cántabras á los 11° 40′ long. y á los 44° 40′ lat., como opinó Zurita, y ha adoptado Cortés, sin dar el valor á esta diferencia que ofrecen las noticias corográficas y topográficas de ambas pobl.; pues nada menos es que de pertenecer *Lacobriga* á los *vacceos*, á pesar de estar sit. 6 leg. E. de Camala, y ser *Camarica* de los *Cántabros*; estar *Lacobriga*, no obstante hallarse 6 leg. á mayor long. que *Camala*, 1° mas occidental que *Camarica* y 1° 20′ menos elevada de polo que la misma. Si la doctrina que arrojan de sí los ant. geógrafos vale algo, no puede de modo alguno adoptarse esta identificacion de *Camarica* y *Camala*, por mas que se presente cierta alusion entre ambos nombres, la cual ha inducido sin duda en el error á los dos eruditos y profundos escritores que hemos dicho haberlo padecido. Si prescindiendo de este pensamiento del Zurita, examinamos las reducciones que se han hecho de *Camala*, tampoco hay alguna debidamente autorizada con los indicios de antigüedad romana y la exactitud en las dist. que marca el Itinerario. Velilla de Guardo, Camargo, Cea, Castillo de Pisuerga, etc., todas son reducciones mas ó menos violentas y nosotros no nos recatamos en decir, que no atreviéndonos á determinar la sit. de *Camala*, toca á los naturales del pais hacerlo, por los indicios topográficos que dejamos apuntados.

CAMALEÑO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Argüebanes, Baró, Brez, Camaleño, Cosgaya, Lon, Mogrovejo, Pembes, Santibañez y Tanarrio, y una de las que forman el l. de *Baro* (V.).

CAMALLERA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud terr. c. g. de Barcelona (18 3/4): SIT. en la carretera que conduce de Gerona á Cadaq.es por Castellon de Ampurias y Rosas, en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 36 ó 40 CASAS, y una igl. parr., servida por un cura de ingreso; los vec. se surten de aguas de pozo y de fuente para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina M. Saus; E. Palau, ambos del part. de Figueras; S. Pins, y O. Llampallás; es de muy corta estension, pero el TERRENO en general, de mediana calidad, y la mayor dedicado al cultivo, aunque no carece de algun bosque arbolado. CAMINOS; los hay locales de herradura, y la mencionada carretera. PROD.: trigo, avena, legumbres, aceite y vino; cria algun ganado, y caza de varias especies. POBL.: 28 vec. de catastro, 141 alm. CAP. PROD.: 1.933,200. IMP.: 48,330.

CAMAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeos* (V.).

CAMANGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Martin de *Collera* (V.).

CAMANZO: ant. jurisd. de la denominada prov. de Santiago: constaba de las felig. de Ansemil, Brantega, Camanzo, Donas y Orrea, cuyo señ. ejercia el ex-monasterio de benedictinas de San Payo de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

CAMANZO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia (1 1/4): SIT. á la izq. del r. *Ulla* en terreno escabroso: combatido por todos los vientos; el CLIMA es húmedo pero saludable. Tiene mas de 100 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son, el de su nombre, Albur, Candañedo, Cernadela, Frieira, Guiaral, Camego, Pena, Souto, Talos, Tirabá y Vilanova. La igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, está servida por un cura de provision ordinaria, y tiene por aneja la de San Pedro de Añobre; con la cual confina el TÉRM. al N.; por E. y S. con la de Bascuas, y por O. con el espresado r. El TERRENO, aunque desigual es bastante fértil; hay en sus montes hayas, robles, fresnos, pinos y en varios sitios fuentes de buenas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales

y malos: el CORREO se recibe por Chapa. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortalizas y frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 112 vec., 550 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En esta felig. habia un escelente priorato correspondiente á las monjas de San Payo de Santiago, el cual radicaba en un coto del mismo nombre que aquella.

CAMAÑAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): SIT. en una pequeña colina; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 122 CASAS ademas de la municipal, muchas de ellas de buena y sólida construccion, y se distribuyen en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras, dotada por reparto, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, 2 eclesiásticos, un sacristan y 4 dependientes; el curato es de primer ascenso y ordinaria provision; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vecinos de esta se surten para beber de las aguas de una fuente que se halla á 1/2 hora de dist., y de las de un pozo mas inmediato, sirviéndose para abrevadero de bestias y ganados y para varios usos domésticos de las de una balsa que se encuentra junto al l., donde se recogen las pluviales. El TÉRM. confina con los de Alfambra, Visiedo, Argente, Celadas, Villarquemado y Torrelacárcel, abrazando una estensa circunferencia. El TERRENO es quebrado y llano, y abraza una multitud de yugadas de tierra de primera y segunda suerte; aunque todo de secano, es muy fértil, hallándose la parte mas escogida en una especie de valle ó canal llamada la Hoya: tiene un dilatado carrascal ó monte poblado de grandes encinas y rebollos, en el que todos los años se hace corta, y sus leñas se dividen en suertes para los vec; cria ademas abund. y buenas yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe por medio de baligero de la adm. de Teruel. PROD.: abundancia de trigo, cebada, avena, patatas, nabos y algunas legumbres, como lentejas etc.; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. y el COMERCIO se reduce á la esportacion de algunas de sus prod. y cambio de las mismas por los art. que hacen falta. POBL.: 92 vec., 368 almas.

CAMAR: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, térm. de Montejo de la Vega; SIT. inmediato al r. *de Riaza* que la baña corriendo de S. á N. y entre dos riscos enormes y muy elevados que forman dos cord., dejando un espacio entre ambos de 400 pasos de ancho y como 2 leg. de largo; en el dia solo se encuentran los cimientos de cinco casas, una heredad de 90 obradas, cuya mayor parte ha podido ser huerta de hortaliza, hoy destinada á cereales, y las principales paredes de una ant. y pequeña igl.: aquellas servian para habitacion de 2 ó 3 monjes y sus criados. A principios de este siglo aun habia un monje con dos familiares, quienes cultivaban aquel terreno para sostenerse; pero lo abandonaron en la guerra de la Independencia, desde cuya época pertenece al Estado.

CAMARA: alq. y ermita en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorvas y térm. jurisd. de Lucaynena.

CAMARA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Torbiscon.

CAMARA (LA): barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. de Sojoguti.

CAMARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal* (V.).

CAMARA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; pertenece al l. de *Mioño* (V.).

CAMARASA: v. con ayunt. un la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de la Seo de Urgel (16): se halla SIT. á la orilla izq. del r. *Segre*, al NE. de Balaguer y sobre una loma de tierra que sale de la cord. de montes que la circundan por todos lados: la combaten principalmente los vientos de S. y O., y el CLIMA aunque es algo mas benigno en invierno que en los pueblos limítrofes, no obstante es bastante frio: las enfermedades dominantes son calenturas pútridas, intermitentes y muchos carbunclos. Consta la pobl. de 340 CASAS, muchas con 2 altos y buena fab., distribuidas en 15 ó 20 calles y 3 plazas, una de estas la llamada de la Constitucion que es la principal, y las otras dos menores denominadas *portal del Sitjá* la una, *y portal del Segre* la otra; y tanto estas, como aquellas están empedradas y limpias aunque casi todas desiguales y pendientes: en la plaza principal hay la casa del ayunt., en cuyo frontispicio está la lápida, la cual se halla algo reparada del daño que le ocasionó el incendio que sufrió la de su lado en el año 1822 al penetrar en la v. la faccion carlista del entonces célebre *Ramonillo*: en los subterráneos de la misma hay la cárcel que es malísima, no hallándose en toda la pobl. otra cosa notable, que dos torres cuadradas de mas de 25 varas de altura, junto al sitio donde existió un cast. del Sr. marqués del propio nombre, de cuya pertenencia eran las mencionadas torres. Hay escuela de primeras letras dotada con 4 rs. diarios de fondos municipales á la cual concurren 40 niños: tambien hubo otra para la enseñanza de niñas 1839 y 40 á la que asistian bastantes; pero se suprimió porque plugo y acomodó á uno de los gefes de pandilla que gobernaba la poblacion. Esta escuela estaba dotada con 700 rs. anuales y la retribucion que pagaban los padres de las educandas; esta supresion es tanto mas lamentable, cuanto no ha vuelto á restablecerse apesar de las vivas instancias del vec., y del completo abandono en que se halla la educacion. Esperamos que el Gobierno de S. M. removerá los obstáculos que se opongan al general deseo de sus hab., como principal encargado de fomentar la instruccion pública hasta la última ald. de España: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, está servida por un cura párroco llamado rector y 4 beneficiados residentes; con sacristan, campanero y 2 monacillos. El edificio sit. en la parte meridional de la v. es bastante sólido, moderno y bien construido aunque de poco gusto: se compone de 8 altares de poco mérito, los cuales todavia han desmerecido mucho desde el año 1835, en que habiendo penetrado los carlistas al mando de los cabecillas Borjas y Cortasa (este último hijo de la misma pobl.), se refugiaron en ella los nacionales y para obligarlos á rendirse, pegaron fuego á las puertas del templo. Al hablar de la historia de esta ant. pobl., presentaremos este hecho desnudo de todo comentario, aunque demasiado notable por sí mismo por el lamentable y triste recuerdo que aflige nuestro corazon. De un ángulo que mira al NE. se levanta una elevada torre campanario, en la cual se hallan 4 campanas, 2 grandes y otras 2 mas pequeñas: alrededor de la misma igl. se halla el cementerio, por medio del cual se tenia que atravesar para entrar á ella, hasta que en 1845 se tiró una pared para encerrar la mitad siquiera, y evitar el escandaloso abandono en que se hallaba muchos años habia, sirviendo de abundante pasto á los perros. Existe otro que se constituyó en 1842 cuya sit. á 1/4 de leg. por el lado N., muy capaz y bien ventilado, es el mas apropósito para no perjudicar la salubridad pública: pero está sin embargo abandonado, porque la autoridad ecl. no ha querido utilizarle; contraviniendo abiertamente las disposiciones y reales órdenes de S. M. sobre la materia, lo cual no solo es una falta reprensible en cuanto no se acata la voluntad de la reina, sino que ademas es de consecuencia por lo que atañe á la salubridad de la pobl. En la parte mas alta de la v. se conserva todavia aunque muy deteriorada la fáb. de la ant. igl. parr. que se cree fue obra de moros: como á 200 pasos de esta se hallan las 2 torres mencionadas, que segun la opinion de muchos sirvieron tambien de fortalezas de los mismos, en las cuales colocaban sus vigias. No hay paseos al rededor de la v., aunque se utilizan como tales los que se hallan en los caminos de la huerta al SO. de la misma. Confina el TÉRM. N. con el de Alós mediante el r. *Segre* (1 leg.), y con el de Monroig que corresponde á Santa Liña á igual dist.; E. con el de Cubells á la misma que el anterior; S. con el de la Sentiú y Balaguer (á 5/4), y O. con el de San Llorens de Mongay (á 1/2), se estiende de N. á S, 2 leg. y de E. á O. (1 y 1/2 larga). Dentro de su jurisd. se encuentra, la casa de campo llamada la Plana que se halla á la mitad del camino que dirige á Balaguer, apartada como 200 pasos del mismo; Terratalas á 1/2 leg. y en direccion N., y la torre del Bensa por el lado SE., la cual tiene una hacienda contigua, y de la cual se ha bablado en otro lugar (V.). A distancia de una legua por la parte NE. hay una ermita notable por su nombradia llamada de San Jorge, desde la cual se descubren las montañas de Monsarrate, la torre del cast. de Lérida y toda la llanura de Urgel: á 150 pasos del santuario se halla una endidura sobre la misma roca de unos 15 pies de largo y 4 de ancho, de una profundidad incalculable, y de la que sale continuamente una corriente de aire que nadie atina por donde lo recibe. Muchos creen

que tendrá comunicacion con el r. *Segre* antes de unirsele detras de estas peñas de Noguera; pero hasta el dia las investigaciones de los curiosos nada han descubierto. Acuden á este santuario la mayor parte de los hab. de la pobl. y algunos de los alrededores, con el ayunt. y capítulo etc., y terminada la ceremonia de cantar un solemne oficio, se costea por la municipalidad una abundante comida á todos los concurrentes. Se encuentran esparcidas por el térm varias fuentes naturales de muy buena calidad, las cuales aprovechan solamente los labradores que trabajan cerca de ellas; pues los vec. se surten para sus usos y abrevadero de ganados de las del r. *Segre* que pasa á unos 800 pasos de la v. Entran en este térm. por detras del monte de S. Jorge en el punto llamado el Caná, Cañizal ó dues aigues, los dos r. llamados *Segre* y *Noguera Pallaresa* que se junta en este sitio: tomando el nombre del primero y marchando en direccion de N. á SO., se fertiliza una pequeña parte de él por medio de una rueda hidráulica, que levanta las aguas de una acequia á una considerable altura, que se forma inmediato al punto donde atraviesa el puente: las tierras que se riegan por este medio son las mencionadas de la huerta ó vega que se hallan al SO. de la pobl., las cuales son muy fuertes y tenaces, y las que reciben directamente este beneficio de la acequia que son las mas inmediatas al r. y algunas pegadas á él, flojas y arenosas: á estas les causa algunas veces daños de alguna consideracion en sus avenidas. Dist. 1/4 de hora de la v. en direccion N., se encuentra el puente citado, funestamente célebre por la horrorosa catástrofe acaecida en él á principios de la última guerra civil: (V.) el art. histórico de esta pobl. Se compone de 5 arcos de piedra, que durante la guera de la Independencia fueron volados por los franceses dejándole casi arruinado. Terminada aquella guerra, sus hab. trataron de rehabilitarlo, pero siendo considerable su costo, lo único que hicieron fue colocar de columna á columna largos y fuertes maderos en cima de los cuales se contruyó un empedrado cuya consistencia dura y bien ideada le conserva en buen estado: no se paga pontazgo por su paso. El terreno es quebrado y montañoso en gran parte, pero tiene hondonadas, que la tierra, aunque de secano, es de superior calidad; en general es floja y pedregosa, mas á propósito para plantio que para cereales y sin embargo, se siembra la mayor parte. Se encuentran en él algunos montes notables, y son: el mencionado de S. Jorge y el llamado Monteró: el primero se estiende de E. á O., y forma parte de la cord. conocida por sierra de Carbonera, en la que solo se hallan matas bajas y escelentes pastos; en el otro que aislado se levanta en forma piramidal á bastante altura, hay mucho plantio de olivares y viñedo en su falda NE., encontrándose tambien en esta misma direccion en el intermedio que hay desde este punto á la v., muchos árboles frutales; ademas de los que se hallan en otras partidas del térm. conocidas por Merita, Valldarnás y la Pasada. Caminos: dirigen á Cubells, Alós, St. Liña, S. Llorens de Mongay, Balaguer y la Sentiu medianos á temporadas, y en malísimo estado en tiempo de fuertes aguaceros. El correo lo reciben de Balaguer por balijero los lunes, miércoles y sábados, y llevan las cartas que salen, las personas que van al mercado de dicha c. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, judias, cáñamo, vino, aceite y varias frutas: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno y el mular indispensable para la labranza: hay caza abundante de conejos, perdices y liebres; no faltando tambien bastantes zorras y lobos: la pesca de truchas anguilas y barbos es algunos años considerable sobre todo, en anguilas.

ARTES É INDUSTRIA. De las primeras hay las indispensables para atender á las principales necesidades de la pobl. y respecto á la segunda consiste en 3 molinos, 2 de aceite, y uno harinero: de estos uno de cada clase son de propiedad del Sr marqués que lleva el titulo de esta v. y el otro de un particular. Los primeros son impulsados por el agua de la acequia mencionada, y tiene 4 prensas el uno, y 2 piedras el otro: no teniendo mas que una sola prensa el último. Hay tambien varios alpargateros que no se ocupan en otra cosa que en fabricar alpargatas que vende luego á los pueblos comarcanos, las que no se consumen en la v.: en la misma se encuentran muchos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de cereales, vino y aceite é importacion de ropa de vestir y otros generos y efectos de que carecen. POBL. 68 vec., 405 alm. CAP. IMP.: 162,804 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,499 rs. que se cubren una pequeña parte con los propios, y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Fue esta v. cab. de una de las 18 veguerias en que en tiempos ant. se hallaba dividida la Cataluña. Sin embargo de la importancia que como tal debia tener, son tan escasas las noticias que acerca de ella traen los historiadores, que no se hace mencion de ella por autor alguno de los que hemos tenido á la vista, sino en los testamentos de los condes de Barcelona. Fue propiedad del rey D. Juan I de Navarra, gobernador de Aragon, quien á 4 de diciembre de 1429 otorgó en Valderobles escritura de vendicion, traspasando su señ. y jurisd. en favor de Luis de Cosco, con el título de marqués de Camarasa. Pasó despues al dominio de la casa de Luna y últimamente á la de Cobos. El 21 de mayo de 1835 fue teatro de uno de los hechos mas horrorosos que refiere la historia de nuestra guerra civil. En el espresado dia fue sorprendida por los partidarios de D. Cárlos, mandados por sus gefes Borjas y Cortasa, este último, natural de la misma v. Los 50 urbanos que componian la guarnicion y demas comprometidos no tuvieron tiempo mas que para refugiarse en la igl. desde la cual se defendieron hasta el heroismo, pero incendiaron los contrarios las puertas del templo y la sofocacion les obligó á rendirse. Olvidados los carlistas de lo que la humanidad, la religion y las leyes de la guerra aconsejan, no se contentaron con fusilar en el acto al alcalde, sino que ataron de dos en dos, espalda con espalda á los vencidos y llevados al puente del r. *Segre* que baña la v., los tomaban por parejas y despues de clavarles el puñal por la garganta los arrojaron al agua. De otro hecho de armas menos sangrientos y cruel tuvo lugar en esta v. á principios de octubre del mismo año. Despues de haber alejado el coronel Niubó las partidas de Borges, Cortasa y otros gefes carlistas que amenazaban á Balaguer, se dejó caer de improviso sobre Camarasa, y derrotó su destacamento obligándole á abandonar los prisioneros que llevaba y huir cruzando el r. *Segre* en el cual se ahogaron muchos.

CAMARASA: pequeño arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud y térm. jurisd. de Aguilar de la *Frontera* (V.).

CAMAREIRO: ald. en la prov de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CAMARENA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Bétera. SIT. 3/4 de hora al S. de esta v. en terreno desigual, y sembrado de algunas lomas suaves. Contiene tierras de viñas, olivos, algarrobos, higueras y sembradura. POBL.: 1 vec.,

CAMARENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano aunque algo desigual formando un valle. de CLIMA benigno, vientos S. y O. y se padecen calenturas gástricas y afecciones de pecho: tiene 345 CASAS todas de un piso y algunas de buena construccion, que forman una plaza, 2 plazuelas, y las calles correspondientes mal empedradas y sucias: hay casa de ayunt. con varias oficinas para los abastos públicos, cárcel y pósito; escuela de primera educacion dotada con 1,700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 50 á 60 niños: 2 de niñas, á las que concurren de 60 á 70 y pagan una retribucion proporcional, mediante haberse suprimido en fines del siglo pasado un beaterio titulado de San Ildefonso, por no haber beatas, las cuales tenian como principal objeto de su instituto la educacion de las niñas; la casa de este establecimiento con su pequeño templo, han recibido otro destino: un CONV. que fue de mínimos de San Francisco de Paula cuyo templo y edificio son bastante buenos: una igl. parr. sit. en la parte O. de la pobl.; es edificio ant. de cantería y ladrillo; está dedicada á San Juan Bautista, fue consagrada por decreto y comision del Excmo. Sr. cardenal Portocarrero, arz. de la dióc. en 31 de enero de 1692, y reconciliada en 3 de febrero siguiente por el Ill. Sr. ob. de Metoanes: el curato es de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Sangre, el cementerio en buena sit. y estado, y 3 pozos llamados de la Vega, del Monte y de la Fuente Santa, todos perennes, de buenas y abundantes aguas, de las que se surten los vec. para todos sus usos. Confina el TÉRM. por N. con el de las Ventas de Retamosa; E. Chozas de Canales; S. Arcicollar; O. Fuensalida, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 5,500 fan. de tierra, en las cuales se encuentran los desp. de Bohadilla y Pedro-moro, reducido este último á un

cas. que lleva el mismo nombre, y donde se conserban los restos de un templo de construccion gótica; ademas hay otro cas. titulado de San Andrés, 1/4 leg. N. de la v., varios montes poco poblados, que toman diferentes nombres segun el sitio que ocupan, siendo los mas comunes el de San Andrés, Monteviejo, el Vedado y el de la Beata de Canta el gallo: le riegan 3 arroyos de poca agua, uno al N. llamado de Camarlin, que pasa por medio del pueblo; otro al E. de Bohadilla, y otro al O. del Prado-palacios, los cuales nacen á una leg. de dist. al N. y desaguan en el Guadarrama: el TERRENO es labrantio en su mayor parte aunque de inferior calidad, por ser arenoso y de poca arcilla, participando de monte y llano: los CAMINOS son vecinales y se halla al N. formando el confin de este lado la carretera gueneral de Madrid á Badajoz: el CORREO se recibe en Valmojado por balijero los miércoles, viernes y domingos de cada semana. PROD., trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, otras legumbres, vino, y aceite, cuya calidad es muy regular y de mucha estimacion en el pais, particularmente el vino dulce llamado aragonés: se mantiene ganado de cerda y lanar, y se cria poca caza menor. IND.: 2 molinos de aceite, una tahona y un tejar casi inútil. POBL.: 260 vec. 1,040 alm. CAP. PROD.: 1.826,697 rs. en el que estan incluidos 400,000 del cast. de Pedro moro, y 200,000 del de San Andrés. IMP.: 51,007 en que tambien se comprenden las utilidades de los mismos dos cas. CONTR. 44,990 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 23,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios arbitrios y repartimiento vecinal: los arbitrios consisten en 1,000 rs. que ceden los vec. del valor de los pastos de sus tierras, los pastos de invierno de los prados de Palacios, Bohadilla y montes no tallares, y los derechos de fiel almotacen.

CAMARENA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. en medio de las sierras de Jabalambre y San Pablo llamadas tambien de Camarena: es combatido mas particularmente por los vientos del N. y S. que hacen su CLIMA escesivamente frio y húmedo, y producen algunas inflamaciones, catarros y pulmonias: tiene 125 CASAS ademas de la municipal y la cárcel algo deteriorada, distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y concurrida por 30 discípulos; y una igl. parr. (San Mateo), servida por un cura, 2 ecl., 1 sacristan y 2 dependientes; el curato es de entrada y ordinaria provision: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: dentro de esta hay una fuente que surte de aguas para beber y demas usos domésticos del vecindario: el TÉRM. confina por N. con el de Cubla (1 leg.),; por E. con el de la Puebla á igual dist.; por S. con el de Arcos (1 1/2), y por O. con el r. *Eva* (1/2) en la circunferencia que describe se encuentran, hasta 5 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara, San Cristóval, San Roque, Santa Elena y San Pedro: brotan en él muchas fuentes de aguas frias y fuertes, como de sierra, y entre ellas hay una cerca de la ermita de San Roque de la que siempre se ha hecho mucho aprecio, pero mas particularmente desde el año 1840 por la virtud de sus aguas y se denomina los baños de Camarena: sit. á 1 leg del pueblo por la parte del S. en un llano bastante ameno á la falda set. de la sierra de Jabalambre, prod. maravillosos efectos en los que padecen dolores reumáticos, de estomogo, fluxiones, almorranas, herpes y venéreo, y aun sirve tambien para las opiladas, de manera que en el verano de 1845 concurrieron á Camarena mas de 500 enfermos que padecian las espresadas dolencias y esperimentaron en ellas muy buenos resultados: el TERRENO es montuoso y quebrado y comprende tierras de 1.ª, 2.ª y 3.ª suerte; le atraviesa el pequeño r. *Eva* que se forma de varias fuentes de las que brotan en el térm. y corre de S. á N. dirigiéndose hácia Valadoche: sus aguas fertilizan algunos pedazos que se destinan para huertos, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros: la parte montuosa está poblada de corpulentos y elevados pinos, y aun de algunas encinas, criando ademas buenas yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Teruel por medio de balijero sin que tenga dia señalado para su entrada y salida. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y pesca de esquisitas truchas. IND. ademas de la de los dos molinos harineros, los vec. se ejercitan en el corte de los pinos de los que sacan tablas que conducen á Teruel y otros puntos, formando este tráfico el único COMERCIO que allí se conoce. POBL.: 169 vec., 675 almas.

CAMARENILLA: l. con ayunt en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle, de CLIMA poco sano por su atmósfera húmeda; reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 40 CASAS de un solo piso de mala construccion, consistorial, cárcel, escuela desempeñada por un vec. del pueblo mediante una dotacion de 300 rs. pagada por los fondos públicos y asisten 6 ú 8 niños de ambos sexos; é igl. aneja á la parr. de Arcicollar, con el titulo de Ntra. Sra. del Rosario servida por un teniente de residencia fija; se surte de aguas en el arroyo inmediato. Confina el TÉRM. por N. con el de Arcicollar (1/2 leg.); E. Recas (1/4); S. el r. *Guadarrama* (3/4); O. Villamiel (1/2) y comprende 2,000 fan. de tierra de labor y ademas las labranzas con sus respectivos cas llamados *Belvis*, *Hernanmiguel* y *Acerolas* (V.): le baña un arroyo sin nombre, que pasa muy cerca del l. por la parte del NE., el cual nace una leg. por cima de Arcicollar, y recogiendo bastantes aguas de lluvias entra en el r. *Guadarrama* 1/2 leg. al E.: el TERRENO es llano de mediana calidad, aunque muy frio en su mayor parte; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Valmojado por balijero los domingos y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarrobas y otras legumbres: se mantiene algun ganado lanar, 20 bueyes y 30 mulas de labor, y se cria poca caza de liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 155 alm. CAP. PROD.: 886,517 rs. IMP.: 22,387. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,904 del que se pagan 700 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios y repartimiento vecinal, por carecer de propios.

CAMARGO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Montejicar.

CAMARGO: valle en la prov. y part. jud. de Santander; compónese de los pueblos siguientes: Cacicedo, Camargo (cap.), Escobedo, Guarnizo y su real Astillero, Herrera, Igollo, Maliaño, Muriedas, Revilla y Soto la Marina.

CAMARGO: l. en la prov., part. jud y dióc. de Santander (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos; es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Cacicedo, Camargo, Escobedo, Guarnizo, herrera, Igollo, Maliaño, Muriedas y Revilla. Está SIT. en terreno llano á der. é izq. del camino que dirige á Rioja; con libre ventilacion y saludable CLIMA. Tiene escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un abad que nombra el ob.; una ermita en que se dice misa los dias festivos; cementerio inmediato á la igl.; y 8 fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina el TÉRM. N. Igollo; E. Cacicedo y Revilla; S. y O. Escobedo. El TERRENO es de buena calidad, casi todo llano; le ameniza el r. que toma el nombre del pueblo por nacer en su térm., que no es mas que un arroyo grande, el cual desagua á poco curso en la ria de Santander despues de impulsar las ruedas de 2 molinos harineros en térm. de este pueblo. Ademas de los CAMINOS locales tiene la enunciada carretera de Rioja, por la que pasa la diligencia de la cap á Búrgos tres veces á la semana; recibe la CORRESPONDENCIA de la espresada cap. por peaton. PROD.: maiz, alubias, lino, chacolí, patatas, frutas y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales, y alguna pesca IND.: los molinos enunciados. POBL.: de todo el ayunt. 420 vec., 4,138 alm CAP. PROD: é IMP. (V. EL ART. DEL PART. JUD.) CONTR. 8,961 rs. 25 mrs.

HISTORIA. Fue esta v. uno de los puntos que los franceses fortificaron durante la guerra de la Independencia, para dificultar el que las tropas españolas recobransen el terr. de la prov. de Santander y la misma cap. tan traidoramente conquistada. El general Porlier habia organizado mejor sus fuerzas y aumentándolos hasta 4,000 hombres desde primeros de junio, hizo con ellos varias correrias y el 14 de agosto se puso sobre Santander, Camargo y otros fuertes, de los que se apoderó mandando arrasar los últimos, pues el guarnecerlos disminuiria mucho sus fuerzas activas.

CAMARICA: las tablas de Ptolomeo ofrecen una c. cántabra, con este nombre, sit. á los 11°40' long. y á los 44°40' lat. Conforme á un códice griego manuscrito que fue de Don Diego Hurtado de Mendoza, y lo manejó el historiador régio

Juan Perez de Castro (*Cortés, Aparato al Dicc. de la Esp. ant.*) Siguiendo el indicio comparativo que producen estas graduaciones, y cierta alusion de los nombres la han reducido algunos á Camargo; pero el P. Henao y el M. Florez impugnaron esta opinion. No nos parece sino muy propia del profundo juicio de este respetable escritor, la idea de identidad entre los nombres Tamarica y Camarica, siendo infinitos los casos en que se han sustituido entre sí la T y la C. En este concepto debe buscarse esta pobl. en los contornos de las famosas fuentes Tamaricas de Plinio, y habiéndolas encontrado el mismo R. P. M., que visitó en persona el sitio, en el art. térm. de Guardó, allí es donde indudablemente hubo de existir la c. de idéntico nombre, la Tamárica ó Camárica de Ptolomeo. No es inverosímil la procedencia que ha atribuido el Sr. Cortés al nombre Camarica, deribándolo del hebreo Schamar, guardar, y Schamirah, guarda, centinela, custodia, de donde ha podido quedar el nombre Guardó. Pero este erudito escritor se equivocó como el Zurita, en su Cantabria, suponiendo venir significada esta c. bajo el nombre Camala en el itinerario: Camala estuvo en terr. Vacceo, á mucho menores long. y lat. que Camarica. (V. CAMALA.) Como las fuentes Tamaricas son un punto sumamente interesante de la geografía ant., nos ocuparemos de ellas en art. especial (V. TAMARICI FONTES.)

CAMARILLA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Benizalon.

CAMARILLAS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de *Nerpio* (V.).

CAMARILLAS: cas. y huerta en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Hellin* (V.). SIT. á 3 leg. de esta v. en direccion S.

CAMARILLAS: l. en la prov. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25). SIT. entre 2 pequeñas colinas, combátenle principalmente los vientos del N. y goza de un CLIMA saludable: tiene 174 CASAS, ademas de la municipal y la cárcel, distribuidas en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras dotada con 2,250 rs á que asisten 81 discípulos, otra para las niñas con 42 de concurrencia y 625 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Roque) servida por un cura, un capítulo de 10 ecl. y 5 sacristanes y dependientes: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: y los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 2 fuentes que hay en la misma. Su TÉRM. confina por N. con el de Aliaga; por E. tambien con el de Aliaga y con el de Miravete; por S. con el de Jarque, y por O. con el de Galve; dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Roque y Ntra. Sra. del Campo; la primera junto al pueblo y la segunda á 1/2 leg. de dist. hácia el O., esta tiene 2 capillas, se encuentran igualmente hasta 18 masías ó cas., y brotan en él infinidad de fuentes de buenas aguas: el TERRENO es arcilloso y vegetal: le cruza el riach. *Camaron* que se dirige hácia Alhambra, con cuyas aguas se fertilizan algunas tierras, y se da movimiento á las ruedas de un molino harinero: carece de montes de arbolado y solo cria yerbas de pasto. CAMINOS: conducen á los pueblos con los que confronta y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe de Teruel por medio de un peaton que llega los martes y viernes y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: ademas del molino harinero, hay varias fáb. de ligas á que se dedican algunos particulares, y se ejercitan las demas artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: consiste en un pequeño tráfico de frutos provinciales, y mas particularmente en el de mulas, mulos y yeguas. POBL.: 189 vec., 754 almas.

Esta v. y su térm. han sido uno de los campos en que durante las 2 últimas guerras civiles, se ha vertido á torrentes la sangre española. En 18 de noviembre de 1822 se encontraron á las inmediaciones del cas. las tropas nacionales y realistas, resultando 25 muertos de entre los últimos. El 17 de enero de 1823, asaltado el pueblo por las tropas del Royo Capape, se defendieron sus hab. con valor y consiguieron repeler al enemigo, haciéndole 17 prisioneros y apoderarse de 2 cajas de guerra, 4 caballos y 87 fusiles. El 7 de diciembre de 1836 atacó el general Nogueras en las inmediaciones de la v., los restos dispersos de los carlistas de la Mancha, que acompañabaná la division espedicionaria de Gomez, dejando en el campo 36 muertos y haciéndoles 50 prisioneros. El 12 de octubre de 1837, el partidario D. Juan Cabañero, cogió presioneros en la masada de Torremocha 72 soldados del ejército nacional y los fusiló al siguiente dia en el pueblo de Hinojosa, dist. 2 horas de Camarillas.

CAMARIÑA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Tierrallan del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.)

CAMARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

CAMARIÑA: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. de Corcubion, en la costa cantábrica y entre los ayunt. de Camariñas y Mugia: está formada por las aguas del Océano que entran dejando á la izq. el cabo o punta del monte Farelo y á la der. el de la Barca, dist. entre sí sobre 2 millas y estendiéndose á 4 1/2 de largo con 3 de ancho: proporciona abrigo á los busques en la travesía de Corcubion á la Coruña, y fondeadero seguro á las embarcaciones menores en las radas de la Arena y la Baza al E., así como el muelle de Camariñas; pero tiene un escollo cubierto en pleamar, denominado Quebrantes ó Quebranta Grande y Quebranta Chica, (Véase la descripcion de la costa de la Coruña en el art. de prov.) Recibe las aguas del r. *San Pedro del Puerto* por el E. La abundancia de sardinas que en tiempo no muy lejano se encontraba en esta ria, era una riqueza que la codicia ha hecho desaparecer, hallándose hoy paralizadas las fáb. de salazon que ocupaba un crecido número de brazos que deben esta desgracia á la poca inteligencia, cuando no abandono, de las autoridades que estaban obligadas á conservar la pesca y reprimir los abusos que en ella se hacia.

CAMARIÑAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo y part. jud. de Corcubion (5 1/4): SIT. sobre la costa de Cantabria con CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Camariñas, San Jorge, cap. del ayunt.; Javiña, Sta. María y Puerto, San Pedro, que reunen unas 600 CASAS distribuidas en varias ald. Hay una escuela pública elemental incompleta, en la v. de Camariñas (V.). El TÉRM. municipal confina con los de Vimianzo y Mugia, la ria á que da nombre y el indicado mar Cantábrico, bañándole por el E. el r. del *Puente del Puerto* que desemboca en la ria, como lo hacen otros riach. que recorren y fertilizan el TERRENO: este es de mediana calidad y escaso de arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y de herradura el que desde Camariñas se dirige á Santiago por el puente que cruza al indicado r. en San Pedro del Puerto. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general maiz, centeno, trigo, pocas legumbres, muchas patatas, algunas hortalizas, lino vino: cria ganado y disfruta de pesca. La IND. agrícola, la pesca y salazon de sardinas, molinos harineros, varios telares caseros, fáb. de tejas y diversos oficios de primera necesidad ocupa á estos naturales, entre los que se cuentan algunos marinos. Su COMERCIO es casi nulo, si bien concurren á los mercados y ferias inmediatos. POBL.: 559 vec.; 2,659 alm. CAP. PROD.: 8.150,211 rs. IMP.: 264,325. CONTR. 28,553 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,472 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMARIÑAS (SAN JORGE DE). v. y felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo, part. jud. de Corcubion (5 1/4), y ayunt. á que da nombre: es puerto y distr. marit. de la prov. y part. de la Coruña, en el departamento y tercio naval del Ferrol: SIT. en la costa cantábrica y ria de Camariñas, disfruta de CLIMA templado y bastante sano. Tiene sobre 300 CASAS, formando 2 pobl. que son la ald. de Buria y la v. de Camariñas; aquella en un pedregal y esta en una llanura á la orilla de la ria mencionada: su puerto es capaz y seguro, conserva un muelle construido por los ant. pescadores, puede contener unas 14 naves de á 50 toneladas y en las mareas bajas queda en seco á escepcion de la entrada. Las calles de la v. son regulares aunque con poca policía: hay una escuela pública donde reciben instruccion primaria 73 niños y 12 niñas; el maestro está dotado con 1,500 rs. y algunas gratificaciones que le dan los padres de los niños que no son pobres. Entre la v. y la ald. se encuentra la igl. parr. (San Jorge de Burias) cuyo curato es de primer ascenso y patronato real ordinario: el edificio es de buena y sólida construccion: el cementerio se encuentra bien colocado, y finalmente hay 1 ermita dedicada á Ntra Sra. del Monte. El TÉRM.

confina con la ria y mar, segun indicamos, y con las felig. de San Martin de Carantoña y San Pedro del Puerto: comprendiendo el cast. llamado el Soberano, construido en el reinado de Cárlos III, que puede montar de 14 á 18 piezas de artillería, y tiene cuartel para su guarnicion, compuesta de unas 100 plazas, bien que en el dia se halla desmontado. El TERRENO participa de monte poblado, y la parte cultivable es de mediana calidad: le bañan 3 riach. de invierno, y el r. que corre por el E., denominado del *Puente del Puerto*. Por este puente pasa el CAMINO que desde Camariñas se dirige á Santiago, el cual, así como los que proporcionan la comunicacion con los pueblos inmediatos, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, cebada, avena, lino, legumbres, algun vino y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza y pesca. La fabricacion de tejas, algunos telares, varios molinos harineros y la agricultura, forman la IND. de este pais, si bien se encuentran varios artesanos de primera necesidad, al paso que las mujeres se ocupan en hacer encajes. El COMERCIO cuenta con aduana de cuarta clase, cuyo movimiento en 1843 aparece en el estado que insertamos á continuacion, pudiendo decirse que la esportacion está reducida al sobrante de las cosechas, desde que por falta de sardina se paralizaron las fáb. de salazon establecidas en aquella costa. POBL.: 288 vec., 1,161 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Noticia de los artículos que han entrado y salido en el puerto de Camariñas para otros del reino, en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	CANTIDADES. entrada.	salida.
Aceite	Arrobas.	372	»
Acero	id.	17	»
Aguardiente	id.	862	»
Aros de madera	Docenas.	150	»
Azúcar	Arrobas.	109	»
Cal	Fanegas.	1,723	436
Cebollas	Número.	»	42,000
Clavos de hierro	id.	1,500	»
Cobre	Libras.	»	1,650
Duelas	Número.	392	»
Habichuelas	Ferrados	»	400
Hierro	Arrobas.	289	»
Jabon	Id.	137	»
Maiz	Ferrados	»	7,587
Patatas	Quintales	»	6,765
Pescado salado	id.	290	1,790
Tablas	Número.	625	2,900
Trigo	Ferrados	»	29,219
Vinagre	Arrobas.	82	»
Vino	id.	7,341	210
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	1,547	670
Valor total de estas mercad.	Rs. vn.	170,550	845,096

Buques que han conducido los precedentes artículos.

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Entrada	42	892	225
Salida	51	1,160	282

CAMARLIN ó VALLE DE CAMARLIN: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el monte de San Andrés, térm. de Camarena: baja por medio de este pueblo, donde hay un puente pequeño de ladrillo, y saliendo de él se une con otro arroyo que baja del mismo monte: corre por Prados-Palacios, en donde se une con el de *Canta el Gallo*, y desagua en la orilla der. del r. *Guadarrama* cerca de Camarenilla: riega algunas huertas, pero se seca en el verano.

CAMARMA DE ESTERUELA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1), dioc. de Toledo (18). SIT. en una vega sumamente llana; la combaten generalmente los vientos N. y S., y su CLIMA es propenso á intermitentes en estío y pulmonías en invierno. Tiene 53 CASAS, 4 calles, una plaza, casa de ayunt. destruida, un hospital para transeuntes, con muy pocos fondos; 2 pozos de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren como 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado en 1,300 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de término y se provee en concurso general; en los afueras de la pobl. y como á 400 pasos, se halla el cementerio, al que se entra por una ermita (San Sebastian) que le sirve de capilla. Confina el TÉRM. N. Camarma del Caño; E. Meco; S. Alcalá de Henares, y O. Daganzo: se estiende 1/4 leg. por N. y E. y 1 por S. y O.; en él se encuentra una fuente de saludables aguas, y un desp. titulado Villaviciosa; le atraviesan 2 arroyos, el uno llamado *Camarmilla*, que nace mas arriba de Valdeveruelo, pasa inmediato á la v. y desagua en el r. *Henares*, y el otro titulado *Torote*, que pasa á dist. de 1/4 leg. y desagua tambien en el *Henares*. El TERRENO es de mediana calidad y comprende 4,000 fan. divididas en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; hay un prado de invierno, algunos olivos y poco viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe por balijero de Alcalá de Henares los martes, jueves y sábados, y salen los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, poco centeno, vino y aceite, su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, algunas perdices y codornices. IND.: la agrícola y un molino aceitero. COMERCIO: una tienda mercería y la esportacion de lo sobrante. POBL.: 54 vec. 216 alm. CAP. PROD.: 1.459,220 rs. IMP.: 115,215. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CAMARMA DEL CAÑO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dioc. de Toledo (18). SIT en una vega; la combaten bien los vientos, y su CLIMA frio, es propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 21 CASAS inclusa la de ayunt.; cárcel y 1 igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco, cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general: en los afueras del pueblo se encuentra una fuente de buen agua; 1 ermita (el Sto. Cristo de la Asuncion), y el cementerio que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Valdeabero; E. Villanueva de la Torre; S. Quer, y O. Camarma de Esteruela: se estiende 1 leg. en todas direcciones; en él se encuentra una casa de campo titulada la Aldehuela, sit. en el camino de Alcalá, vulgarmente se conoce por el colegio; se atraviesa un arroyo que nace al N. de este térm. en el de Valdeavero y pasa á 60 pasos de la v. marchando á desembocar en el r. *Henares*. El TERRENO es de buena calidad; hay un monte de tomillo y mata baja. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mediano estado. El CORREO se recibe por medio de balijero de Alcalá de Henares los martes y sábados por la tarde, y sale en los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, algun centeno, garbanzos, almortas, algarrobas, melones, sandias y pocas uvas; su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices; pesca de anguilas y peces pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: estraccion de granos. POBL.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 6.856,382 rs. IMP.: 228,178. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CAMARMEÑA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (19 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (6 1/2), ayunt. de Cabrales (1 á Carreña). SIT. á la izq. del r. *Cares* sobre un cerro que se eleva 1,500 varas sobre el nivel de dicho r.: la combaten principalmente los aires del N. y SE.; el CLIMA es frio y propenso á catarros y pulmonías. Tiene unas 70 CASAS sin contar muchas que hay para los pastores y ganados, esparcidas por varios puntos del térm; para la enseñanza de niños suele haber en ciertas épocas escuela de primeras letras, á la

que asisten los de uno y otro sexo, que pagan á su maestro cierta cantidad mensual. La igl. parr. dedicada á San Pedro se halla servida por un cura cuyo destino es de ingreso y de provision del diocesano en concurso; tiene por aneja la de San Martin de Bulnes, con la cual confina el TÉRM. por el S.; con la de Iguanzo al N.; por E. con la de Tielbe, y al O. con la de Berodia. El TERRENO es sumamente escabroso y cubierto de elevados riscos donde se crian hayas, robles, fresnos, nogueras y otros árboles, con muchas plantas medicinales; encontrándose igualmente distintas deh. de pasto, comunes á esta felig. y á su aneja de Bulnes. No lejos del pueblo hay una cueva con 2 grandes puertas, su interior es muy espacioso y abovedado, hallándose en él porcion de vasos gradualmente unidos entre si, y tan bien construidos, que mas parecen obra del arte que de la naturaleza; por lo comun están llenos del agua que se filtra por entre las peñas. Cruza por el térm. el mencionado r. *Cares*, sobre el cual hay un puente de piedra cerca del sitio donde recibe al riach. *Bulnes*. Los CAMINOS dirigen á Sostres, Liébana, Cain y felig. comarcanas: están muy deteriorados y peligrosos. El CORREO se recibe de Llanes y Onis, dos veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas blancas, patatas y algunos otros frutos: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, venados y poca volateria, bastantes animales dañinos como lobos y zorros; y pesca de truchas y salmones en el r. *Cares*. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros; pero la principal ind. es la elaboracion de manteca y queso, cuyos prod. se venden en varios puntos, para con su importe adquirir los frutos y géneros de que carece el pais. POBL.: con el anejo de Bulnes 70 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMARMEÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Eulalia de *Puertas* (V.).

CAMARMILLA: arroyo en la prov. y part. jud. de Guadalajara: tiene su origen entre los térm. de Valdeavero y Valdeveruelo que baña por su izq., sale luego del part. pasando al de Alcalá de Henares, en el que atraviesan los térm. de Camarma del Caño y Camarma de Esteruelas, continúa al de Alcalá y muy próximo á esta c., donde le cruza un pequeño y sólido puente de piedra, desagua en el *Henares*; aun cuando en los mayores calores del estio suele algunas veces interrumpirse su curso, quedan sin embargo muchas balsas en las que se crian peces y anguilas; ordinariamente es de escaso caudal; pero en las tempestades tiene tan grandes avenidas, que varias veces ha inundado los barrios mas bajos de Alcalá; sus aguas no se utilizan mas que para el lavado de ropas.

CAMARZANA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg), part. jud. de Benavente (4), dióc de Astorga, (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): SIT. en terreno bajo y húmedo á las márg. del r. *Tera* Tiene 53 CASAS; igl. (Sta. Maria) anejo de Sta. Marta de Tera; y una fuente de buenas aguas para el consumo del pueblo. Confina el TÉRM. N. San Juanico el Nuevo; E. Sta. Marta; S. Calzadilla, y O. Junquera, á 1/4 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del *Tera*. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á la Puebla de Sanabria. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrio, caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: telares de lienzos caseros, venta de lino, cabras y pavos, á cuya cria se dedican con particular aficion, tanto los hab. de este valle, como los de Valverde, Vidriales, la Polvorosa, etc., y compra de granos y otros art. que les faltan para el consumo. POBL.: 59 vec., 198 alm.: CAP. PROD.: 34,867 rs. IMP. 6,608. CONTR.: 4,305 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 616 rs.; 283 para la calzada de Vigo, y 333 para los demas gastos del ayunt.; se cubre con el importe de la taberna, abaceria y meson, cuyo arriendo asciende á unos 1,200 rs. poco mas ó menos.

CAMAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de Sta. Maria de *Fresnedo* (V.).

CAMAS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3/4 leg.): SIT. en una llanura á la márg. der. del *Guadalquivir*, con CLIMA benigno padeciéndose como enfermedad mas comun calenturas y tabardillos. Tiene 115 CASAS, 5 calles, 2 plazas, una fuente, casa para el ayunt. y cárcel; escuela de primera enseñanza con 20 niños; igl. parr. (Sta. Maria de Gracia), cuyo curato de entrada está servido por un cura, 2 presbiteros y un sacristan; y por último, cementerio junto á la igl. pero que no perjudica á la salud. El TÉRM. confina con el de Santiponce, Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Triana, y se estiende por todos puntos 1/4 leg., si bien las pobl. mencionadas distan de Camas 1/2 leg. El TERRENO, de buena calidad, es abundante de pastos, y tiene algun plantio de olivos; no pudiendo utilizarse las aguas del arroyo Montijo, que nace en la huerta de Guzman y van á parar al *Guadalquivir*. Los CAMINOS se hallan en regular estado, escepto el de Castilleja de la Cuesta, intransitable: la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. PROD.: trigo, cebada y otros cereales, aceite y vino; cria ganado vacuno, yeguar, lanar y de cerda. IND.: la agricola, 2 tahonas, 3 molinos de aceite y un lagar. POBL.: 158 vec., 661 alm. CAP. PROD. para contr. directas 1.838,966 rs.; producto 55,169; id. para indirectas 2.287,000 rs.; producto 68,610. CONTR. de cuota fija 25,849 rs.

CAMASOBRES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Leon (19): SIT. al pie de una sierra y rodeado por todas partes de montes y breñas denominadas el puerto de Caloca: el CLIMA es frio y húmedo, á causa de las muchas nieves que caen en el invierno: tiene 60 CASAS de miserable aspecto y peor distribucion interior; la de ayunt.; escuela de primeras letras temporal, concurrida por 50 á 60 niños, á cargo de un maestro dotado del comun y la retribucion que pagan los padres de los alumnos; una fuente de buenas aguas y una igl parr. (San Roque), servida por un cura párroco y un sacristan. TÉRM.: confina N. Piedraslenguas (1/2 leg.); E. Redondo; S. los Lazos, y O. Campo y San Salvador á una leg. en las 3 direcciones; el TERRENO es montuoso, escabroso y ceñal; le fertilizan 2 riach. procedentes de varias fuentes que nacen en el térm.; hay en él 2 montes, uno de propios, de robles y hayas muy poblado, y otro del comun de lo mismo, de donde se sacan maderas. CAMINOS: de herradura á los pueblos limítrofes, casi intransitables. CORREO: lo recibe de la estafeta de Cervera por medio de un propio que se envia á buscarlo. PROD.: centeno poco, cria ganado lanar, merino, y vacuno; caza, de corzos, jabalies y osos. IND.: se decican los naturales á la ganaderia, canteria y algun molino de invierno; hay tambien 2 pisoncillos. COMERCIO: de madera y aparatos de carreteria. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 33,540 rs. IMP.: 1,708. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CAMATIERRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miravalles* (V.). POBL.: 8 vec., 46 almas.

CAMBA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Alceme, Alemparte, Arnego, Asperielo, Camba, Sta. Eulalia; Camba, San Salvador; Camba, San Juan; Carboentes, Castro, Fafian, Guillar, Haz, Negrelos, Pedroso, Pescoso, Portela, Ris, Riobo, Rodeiro, Senra y Vilela, cuyo señ. ejercia el reverendo arz. de Santiago; si bien en Camba (San Juan) era participe D. Melchor de Camba y en Vilela el ex-monast. de Osera, orden de San Bernardo, quienes nombraban juez ordinario.

CAMBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

CAMBA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Campo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo y ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Samarugo*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Pedro de *Juances*. POBL.: 15 vec., 75 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Oról*. POBL. unido con Cabalar, 9 vec., 45 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Olibeira* (V.).

CAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago *Olibeira* (V.).

CAMBA: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, el cual nace en los montes llamados del *Invernadero*: durante su curso que es de O á E., deja á la izq. las felig de Vegas de Camba, Fornelos de Filloas, Bembibre y Pradelo, teniendo en cada una de las 3 primeras un puente de madera de un solo ojo, con pilastras de piedra, construidos todos ellos á espensas de los pueblos para su servicio; y por la der. baña las felig. de Carracedo de la Sierra, Prado, Cabalos, Caldesi-

nos y San Ciprian. Recibe por la izq. un riach. denominado *Cabras* que tiene origen en los indicados montes; y por la der. los arroyos de *Retorta*, *Lamazais* y *Prado Cabalos*; y despues confluye en el r. *Bibey* al S. da Viana. Sus aguas y las de sus afluentes crian anguilas, truchas y otros peces de buena calidad, pero no tan esquisitos como los del r. *Bibey*; fertilizan algunos terrenos y dan impulso á distintos molinos harineros. Por los años de 1814 hasta el 1816 hubo en sus márg. una herreria que se construyó á espensas de la casa de Lancara, y fue abandonada en 1830 por falta de mineral.

CAMBA (San Juan): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (26), ayunt. de Castro Caldelas (1/4): sit. en terreno desigual, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 73 casas repartidas en los l. que la componen, á saber: San Julian, Piñeiroa, Casasoa, Montemiao, Valdeguimara, San Martin y Rasa; una igl. parr. dedicada á San Juan servida por un cura, cuyo destino es de término y de provision del diocesano; y una ermita titulada Sta. Marina, en el l. de Piñeiroa. Confina el térm. N. Castro (1/4 leg.); E. Villamayor (1/2); S. Burgo (1/2), y O. Poboeiros (1); estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Le cruza un arroyo que nace en San Martin y confluye en el r. *Bibey*: tiene un puentecillo, y sus aguas con las de otros manantiales que brotan en varios puntos, sirven para el gasto doméstico de los vec., abrevadero de los ganados y otros usos. El terreno montuoso en lo general, tiene algunas pequeñas cañadas bastante feraces. Hácia el O. se halla el principio del gran cerro denominado la Matanza, donde únicamente se crian tojos, arbustos y yerbas de pasto; si bien en otras alturas del térm. hay robles y otros árboles á propósito para la construccion y combustible. Los caminos son locales y en mal estado. El correo se recibe de Castro. prod.: centeno, patatas, lino y legumbres; se cria ganado, vacuno, caballar, lanar y cabrío; y hay caza de liebres, conejos y perdíces. pobl.: 73 vec., 280 alm. contr. con el ayunt. (V.).

CAMBA (San Juan de): felig. en la prov. de Pontevedaa (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9 1/2), ayunt. de Rodeiro (1/4): sit. en la falda occidental del monte Faro, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 40 casas repartidas en las ald. que la componen, á saber: Cerbenza, Fontelas, Hermida, Lamas, Lamazares, Vilamea y Vilanova. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, tiene por anejas las de Sta. Eulalia de Camba y Sta. María del Rio; el curato es de segundo ascenso y de patronato laical. Confina el térm. con el espresado monte de Faro y las felig. de Rio, Fafian y Sta. Eulalia de Camba. El terreno es áspero y poco fértil en la parte cultivable, pues en los montes hay bastantes robles, abedules, brezo, tojos y abundancia de pastos. Los caminos son locales y malos. El correo se recibe por la balija de la Gesta. prod.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrío; y hay mucha caza mayor y menor. pobl.: 40 vec., 200 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CAMBA (San Salvador): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1 1/2): sit. en la parte occidental de Sierraseca ó de San Mamed, una de las mas altas de Galicia; combátenla todos los vientos, y el clima aunque bastante frio, es saludable. Tiene 20 casas, y una igl. parr. dedicada á San Salvador, aneja de la de Sta. María de Cerdedelo, con la cual confina por S. y E.; al N. con la de Rebordechao, y por O. con la de Toro. Cruza no lejos del pueblo el r. *Camba*, que va á unirse con el *Bibey* cerca de Viana del Bollo. El terreno es muy escabroso y abundante en leña de tojos y brezo, con la cual se hace carbon para las herrerias del pais. Los caminos son locales de herradura y malos. prod.: centeno, poco trigo, castañas, patatas y muchos pastos para alimento del crecido número de ganados vacuno, lanar y cabrio que hay en el térm., y constituyen la principal riqueza de los hab.; se cria abundante caza de todas clases, y no escasean los animales dañinos, como lobos, zorras y aun jabalies. pobl.: 20 vec., 95 alm. contr. con su ayun. (V.).

CAMBA (San Salvador de): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9 1/2), ayunt. de Rodeiro (1/2): sit. en la falda occidental del monte Faro, donde la combaten todos los vientos; y el clima, aunque frio, es saludable. Comprende la sald. de Adrochouso, Fornás, Iglesia, Melid, Poute, Tabalde, Tabaldiño, que reunen unas 30 casas de mediana fáb. La igl. parr., dedicada á San Salvador, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Confina el térm. con el mencionado monte y las felig. de Salto, Portela y Pedroso. El terreno es quebrado, montuoso y poco fértil; hay en la parte inculta mucho arbolado de robles y abedules, y abundancia de yerbas de pasto. Brotan en varios sitios fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros objetos. Los caminos son locales y en mal estado: el correo se recibe en Rodeiro. prod.: cereales, patatas y legumbres. Cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices y bastantes animales dañinos. pobl.: 30 vec., 150 almas. contr.: con el ayunt. (V.).

CAMBA (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/4 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Rodeiro (1/4): sit. en la falda occidental del monte Faro, con libre ventilacion, y clima, aunque frio, bastante sano. Tiene mas de 40 casas repartidas en el l. de su nombre y en las ald. de Loureiro, Sub-Iglesia y Vilajusta. La ig. parr., dedicada á Sta. Eulalia, es aneja de la de San Juan de Camba, y se halla servida por un vicario. Confina el térm. por E. con el monte Faro; N. felig. de Rio, y S. y O. la de Rodeiro. El terreno es montuoso, quebrado, y abunda en fuentes de esquisitas aguas que utiizlan los vec. para beber y otras objetos. Hay en la parte inculta árboles de varias clases, arbustos y muchas yerbas de pasto. Ademas de los caminos locales, cruza por el term. el que desde Santiago dirige á Chantada: el correo se recibe en la cap. del ayunt. prod.: centeno, maiz y patatas; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrío, y hay caza de distintas especies. pobl.: 44 vec., 215 alm. contr.: con el ayunt. (V.).

CAMBADOS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, que constaba de la v. de Cambados y de las felig. de Nogueira, San Lorenzo; Nogueira, Sto. Tomé, y Nogueira, San Vicente, cuyo señorio ejercia el conde de Monterrey, quien nombraba juez ordinario.

CAMBADOS: part. jud. de *entrada* en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago: compuesto de los ayunt. de Carril, Groves, Meaño, Meis, Rivadumia, Sanjenjo, Villagarcia, Villajuan, Villanueva de Arosa y el de su nombre, que comprenden las felig. de

Adigna	Sta. María.	Grove.	San Martin.
András	San Lorenzo.	Grove.	S. Vicente.
Arealonga. . . .	Sta. Eulalia.	Leiro	San Juan.
Armentera.. . .	Sta. Maria.	Lois.	San Félix.
Arosa.	San Julian.	Lores	San Miguel.
Arra..	San Mauro.	Meaño.	San Juan.
Bamio.	San Ginés.	Meis.	S. Salvador.
Barrantes. . . .	San Andrés.	Meis.	San Martin.
Bayon.	San Juan.	Nantes.. . . .	Sta. Eulalia.
Besomaño. . . .	Sta. Maria.	Noalla.	S. Estéban.
Bordones	San Pedro.	Nogueira.. . .	S. Lorenzo.
Caleiro	Sta. Maria.	Nogueira . . .	Sto. Tomé.
Calogo..	San Ciprian.	Nogueira.. . .	S. Vicente.
Carril.	Santiago.	Oubiña	S. Vicente.
Castrelos	Sta. Cruz.	Padrenda. . .	San Martin.
Cea.	San Pedro.	Padriñan . . .	San Ginés.
Corbillon. . . .	San Mamed.	Paradela.. . .	Sta. Maria.
Cornazo.	San Pedro.	Ribadumia.. .	Sta. Eulalia.
Covas.	Sta. Cristina.	Rubianes . . .	Sta. Maria.
Deiro	San Miguel.	Simes.	Sta. Maria.
Deno..	Sta. Eulalia.	Sisan	S. Clemente.
Domar..	Sto. Tomé.	Sobradelo. . .	S. Salvador.
Dorron..	San Juan.	Sobran	San Martin.
Dozo	Sta. Marina.	Solveira. . . .	San Félix.
Fefiñanes. . . .	San Benito.	Tremoedo. . .	S. Estéban.
Fuente-Carmoa.	San Pedro.	Vilariño. . . .	San Adrian.
Gil..	Sto. Eulalia.	Villalonga. . .	San Pedro.
Gondar	Sto. Tomé.		

En dichas felig. se cuentan 9 vec., 1 isla, varios islotes, y crecido número de l. y ald. de todas las cuales se hace mencion en sus respectivos art. El adjunto estado demuestra las leg. que hay entre los espresados ayunt. y desde cada uno de ellos, ó de sus cap. á la de prov. aud. terr., c. g. dióc. y á Madrid.

CAMBADOS.													
2	Carríl.												
3	5	Groves (San Martin de Grove), cap.											
2	4	4 1/2	Meaño										
1 1/2	3 1/2	4 1/2	1	Meis (San Martin de Meis), cap.									
1 1/2	4	4 1/2	1	1/4	Rivadumia.								
2	4 1/4	5	1/4	3/4	1/4	Sanjenjo.							
1 1/2	1/4	3	3 1/2	3	3 1/2	4	Villagarcia.						
1	3/4	2 1/2	3	2 1/2	3	3 1/2	1/2	Villajuan.					
3/4	1 3/4	1	2 3/4	2 1/2	2 1/2	2 3/4	2	3/4	Villanueva de Arosa.				
4	4	5	2	2	2 1/2	3	3 1/2	4	5	Pontevedra (cap. de prov.)			
14	16	18	16	16	15 1/2	20	15	17	13	18	Coruña (aud. terr. y c. g.)		
5 1/2	6	9	7	4	7	10	7	7	6 1/2	8 1/2	10	Santiago (dióc.)	
98	99	100	96	97	96	100	97	98	99	93 1/2	98 1/2	93 1/2	Madrid.

Situacion y clima: se halla sit al estremo O. de la prov.: reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del primer cuadrante; el cielo es depejado y alegre; abundan las lluvias en invierno, y durante el estilo tambien suele llover con oportunidad; de cuyas circunstancias resulta, que el **clima** es templado, benigno y muy saludable, de manera que en este pais se ven bastantes hombres de 90 y 100 años muy robustos, con casi todo el pelo y la dentadura: y no es estraño, antes bien parece fundada la opinion de que algunos reyes godos enviaban á criar sus hijos en esta parte del terr. comprendido entre las rias de Bayona y Arosa.

Limites y terreno: confina por N. con las montes de Giabre y Cea; por E. los de Curro, Escusa y Armentera; por el S. la boca de la ria de Pontevedra, y por O. con la ria de Arosa y el Océano; estendiéndose 4 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. Comprende su terr. la mayor parte del valle de Salnes, dividido en dos mitades casi iguales por el r. *Umia*, que cruzando de E. á O. va á desaguar en la espresada r. de Arosa por entre Sto. Tomé, Domar y Sta. Cruz de Castrelo. Lo litoral del part., ó sea la parte contigua á la costa, es amenísima y muy feraz; y aunque el terreno no es del todo llano, contribuyen á hacerlo mas delicioso las prominencias y montecillos bien cultivados que hay en esta direccion. Pasando de la ribera hácia el interior, varia completamente el aspecto del pais; porque desde las hermosas y risueñas vegas de Caleiro, Coron, Noalla, Villagarcia, Castrelo, San Adrian, Nogueira y otras, encuentra el viajero los montes de Bayon y Paradela, que forman un singular contraste, no por su elevacion y aspereza, sino por su escesiva aridez, y hallarse cubiertos de muchos y enormes peñascos, aislados unos y otros formando promontorios, al parecer poco seguros, de modo que el hombre mas osado duda si podrá acercarse á ellos sin peligro. En Paradela hay uno bastante considerabla, colocado horizontalmente sobre otro, el cual se balancea cuando el viento es impetuoso, y causa admiracion que no se desmorone ó pierda su natural posicion y equilibrio. Trasladándose desde aquí á la felig. de Armentera, varia tambien el cuadro por la escesiva aspereza de aquellos elevados y fragosos montes, al pie de los cuales se halla como escondido un monast. que perteneció á monges Bernardos, cuyo edificio sit. en en parage enteramente desierto nada de particular ofrece, si no es el altar mayor de su igl., construido todo de piedra comun sacada de aquellas montañas, pero muy bien trabajada. Hay en los montes mucho arbolado de pinos, robles, nogales, alcornoques y castaños; variedad de plantas aromáticas y medicinales, abundantes yerbas de pasto, y caza de diferentes especies, no escaseando los animales dañinos. Las tierras destinadas á cultivo, se hallan laboreadas con regularidad: las fertilizan distintos arroyuelos, ademas del mencionado r. *Umia*, cuyas aguas podrian utilizarse estraordinariamente, si se las dividiese con oportunidad, dándoles nuevo curso por algunos sitios; entonces se edificaron otros molinos harineros, algunas fáb., y si se construyera un puente en la barca de las Estacas, se remediarian las desgracias que ocurren, durante las avenidas en invierno. Brotan en diferentes puntos fuentes cristalinas y saludables, que aprovechan los vec. para beber y otros usos; hallándose en la isla llamada Loujo ó Toja grande, aguas minerales bastante frecuentadas durante el estío, cuyas propiedades y virtudes medicinales reseñaremos en lugar oportuno.

Caminos: todos los que atraviesan este part. son locales, si bien algunos de ellos van á enlazarse con los principales, que dirigen de unos á otros puntos de la prov.: su estado es regular en la parte llana y cercana á la costa; pero de difícil tránsito al atravesar las montañas.

Producciones: trigo, maiz, centeno, vino, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas de superior calidad, abundancia de frutas esquisitas de diferentes especies, siendo de notar qne los melones son tan buenos ó mejores que los de Valencia: sostiene mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay la variedad de pesca, que en gran cantidad ofrecen las rias de Arosa y Pontevedra, ademas de la que existe en el r. *Humia*.

Industria y comercio: la agricultura se ejerce de un modo casi rutinario, sin que el arte contribuya eficazmente á aumentar los prod. de este fértil suelo: hay molinos harineros, aunque no los suficientes; 2 tenerias en el ayunt. de Carril; 34 fáb. de salazon en los puertos; 3 tejares en el de Sanjenjo; 5 alfarerias en Bamio; telares de lienzo en casi todos los pueblos, y buenas palilleras de encajes en Portonovo. El comercio marít. se realiza casi en totalidad en los puertos de Carril y Villagarcia, donde se introduce jabon, cueros, aceite, cacao, cáñamo, azúcar, hierro, vinos dulces y secos, higos, pasas etc.; y se embarcan huevos, vino, maiz, patatas, sardina y cóngrio: el interior ó de tierra consiste principalmente en la estraccion de vino, maiz, maderas de construccion, y algun lino; celebrándose varios mercados semanales, cuyo tráfico se reduce á ganados, géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 44: 3 absueltos de la instancia y 5 libremente; 36 penados, y 2 reincidentes en el mismo delito. Del total de acusados, 4 contaban de 10 á 20 años, de edad; 25 de 20 á 40; y 15 de 40 en adelante: 32 eran hombres, y 12 mujeres; 23 solteros y 21 casados; 12 sabian leer y escribir, 7 ignoraban lo uno y lo otro, y de los restantes no consta; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 43 artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito; 2 con arma blanca permitida; 2 con prohibida; 1 con instrumento contundente, y 28 con otros instrumentos ó medios no espresados. Damos fin á este artículo con el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	Número de parroquias.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
					ELECTORES.																		
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Cambados	SANTIAGO.	8	910	3319	410	7	417	389	1	1	8	1	7	8	189	10	142234	24200	166434	62732	66 24	17 3	37'69
Carril		3	626	1717	211	2	213	202	1	1	6	1	6	3	98	2	75200	37162	112362	37955	60 2	22 3	33'78
Groves		2	402	1684	212	2	214	176	1	1	6	1	6	2	96	1	70668	29628	100296	35926	64 16	15 12	25'85
Meaño		7	599	2740	277	2	279	277	1	1	8	1	7	7	156	6	131200	15444	146644	41104	68 26	15	28'03
Meis		7	934	3698	412	4	416	399	1	1	8	1	7	7	210	10	216400	17994	234394	48830	52 9	13 7	20'83
Rivadumia		8	488	2005	249	5	254	245	1	1	8	1	7	8	114	5	97868	6404	104272	38268	78 14	19 3	36'69
Sanjenjo		10	1030	4595	413	7	420	408	1	1	8	1	7	10	261	10	131934	33236	165170	62860	61 1	13 23	36'06
Villagarcia		9	647	3245	295	10	305	295	1	1	8	1	7	9	185	7	175300	142802	318102	91388	141 8	28 5	28'73
Villajuan		2	644	2450	364	5	369	364	1	1	8	1	7	2	139	6	115300	31876	147176	28485	44 8	11 21	20'03
Villanueva de Arosa		9	946	3658	395	»	395	350	1	1	8	1	7	9	208	7	123900	21266	145166	45077	47 22	12 11	31'07
Totales		65	7226	29144	3238	44	3282	3105	10	10	76	10	68	65	1656	64	1280004	360012	1640016	482625	66 27	16 20	29'43

NOTA. Se ha de agregar á las contribuciones que aquí se manifiestan la de culto y clero, cuyo importe, al respecto de 5'97 por ciento de la riqueza imponible, á que sale el cupo señalado á la prov., debe ser de rs. v. 97,909, ó sean 13 rs. 19 mrs. por vec., y 3 rs. 12 mrs. por hab., lo que hace subir el total verdadero de las contribuciones de este part., á rs. vn. 580,534, que sale á razon de 80 rs. 12 mrs. por vec., 19 rs. 32 mrs. por hab., y 32'55 por ciento de la riqueza que se le señala.

CAMBADOS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (5 1/2): SIT. en llano é inmediaciones de la ria de *Arosa*; con libre ventilacion y CLIMA templado, benigno y muy saludable. Comprende las felig. de Sta. Cruz de Castrelo; San Mamed de Corbillon; San Miguel de Deiro; Sto. Tomé Domar; Sta. Maria de Dozo; San Benito de Fefiñanes; San Vicente de Oubiña y San Adrian de Vilariño; contándose entre ellas 3 v., que son: Sto. Tomé Domar, Fefiñanes y la que da nombre al ayunt. y part. jud., comprendida en la felig. de Sta. Marina de Dozo, en cuya v. existen la casa municipal y demas oficinas análogas á la categoria de que disfruta: las restantes parr. se componen de distintos l. ó ald. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Confina el TÉRM. municipal N. con los de Villanueva de Arosa y Villajuan; E. el de Portas (part. jud. de Caldas de Reyes); S. el de Rivadumia, y O. ria de Arosa. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil; tiene algunas pequeñas eminencias hácia el interior, que contribuyen con su arbolado, arbustos y otras producciones á la amenidad y riqueza del pais. Cruza por el estremo S. el r. *Umia*, que dirigiéndose de E. á O., desagua en la mencionada ria por entre Sto. Tomé Domar y Sta. Cruz de Castrelo; sus aguas, aumentadas con las de la ria en viva marea hasta el puente de Arnelas, pudieran prestar mas utilidad, si se les diese la distribucion y curso conveniente en algunos parages. Todos los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, vino, legumbres, lino, hortaliza y fruta de todas clases; se cria en lo inculto árboles de distintas especies, plantas medicinales y muchos pastos para la manutencion del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de cuadrúpedos y volatería, y pesca tanto en la ria de *Arosa* como en el *Umia*. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan diferentes molinos harineros, aunque no los bastantes para el servicio del distrito, muchos telares de lienzos ordinarios y varias fáb. de Salazon de sardina; reduciéndose las principales operaciones comerciales á la estraccion de sardina, cóngrio, vino, frutas y otros productos de menos consideracion; y á introducir géneros de vestir, coloniales y ultramarinos, con los demas que hacen falta, particularmente pan, de cuyo artículo procedente de Calda, se proveen varios pueblos, y en especial los hab. de Cambados, en el mercado que se celebra todos los miércoles en la v. de Fefiñanes. POBL.: 910 vecinos, 3,319 alm. RIQUEZA IMP.: 166,434 rs. CONTR.: 62,732.

CAMBADOS: v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), felig. de Sta. Maria de Dozo: SIT. á la der. del r. *Umia* en la orilla de la ria de *Arosa*, donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del primer cuadrante; el CLIMA es templado y muy saludable. Tiene unas 124 CASAS de mediana fáb.; la consistorial, cárcel, algunas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo; escuela de primeras letras; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra., servida por un cura de provision ordinaria en concurso, y tres ermitas que nin-

guna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. con el de la v. de Fefiñanes; E. con las felig. de Corbillon y Deiro; S. el de la v. de Sto. Tomé Domar, y O. la mencionada ria de *Arosa*, sobre la cual hay un pequeño muelle para las embarcaciones chicas, porque las de mayor porte no pueden aproximarse á consecuencia del poco fondo que hay, y las muchas piedras de que se halla cubierto hasta la dist. de un tiro de bala. El TERRENO es llano, muy ameno y fértil; le riega en parte el espresado r. *Umia*, cuyas aguas y las de algunas fuentecillas que brotan en diversos puntos, tambien utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales, y se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe de Pontevedra tres veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, vino, legumbres, hortalizas, frutas de todas clases, lino y escelentes yerbas de pasto para manutencion del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza de liebres, conejos y volatería, y la variedad de pesca que ofrece la ria de *Arosa*. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos ordinarios y salazon de sardina, cuyos productos, la pesca del congrio y bastante cantidad de vino, constituyen el principal comercio de esportacion, que se realiza en el puerto de esta v., si bien en el dia no es tan considerable como en tiempos anteriores; tambien se estraen frutas y otros art. sobrantes, y se introducen los que hacen falta, siendo muy notable que por carecer de hornos esta v., y por otras causas, se surte de pan de la de Caldas de Reyes y de Pontevedra. POBL.: 124 vec., 408 alm. CONTR.: con los demas pueblos y felig. que componen el ayunt. (V.).

CAMBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Canabal* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CAMBARCO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en un valle estrecho, llamado Valdeaniezo y cerca del riach. que desciende de Aniezo; combátenle los vientos del N. y O. en especialidad; con CLIMA templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y catarros. Tiene 30 CASAS de no muy buena fáb., divididas en dos barrios de Arriba y el de Abajo; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura; 2 ermitas bajo la advocacion de San Silvestre y San Roque, esta última en térm. de este pueblo y Luriezo, y 3 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Cahecho y Frama; E. Luriezo y Aniezo; S. Torices, y O. Cabezon y tambien Frama, á 1/4 de hora el que mas. El TERRENO es de buena calidad pero montuoso; solo se aprovechan para el cultivo algunos entrellanos; los montes forman grandes cord. pobladas de robles, hayas, alcornoques y otros arbustos. El riach. que se dijo bajaba de Arniezo, conocido igualmente por r. de *Peña-sagra*, y otro de poca consideracion en el verano que viene de Cahecho, son los que amenizan el térm. y riegan algunos campos, dando impulso á las ruedas de 5 molinos de una sola piedra cada uno. Los CAMINOS, locales carreteros y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, legumbres, patatas, maiz, cebada y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de animales dañinos, y alguna pesca. IND.: los molinos harineros, de que se hizo mérito. POBL.: 21 vec., 90 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMBAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (4) y ayunt. de Aranga (1): SIT. en terreno montuoso y cerca del camino que desde Betanzos dirige á Mondoñedo, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Baltar, Espiñeira, Fragacha, Hermida, Juacin, Rilleira, Villa y Virigeo, que reunen 140 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es única, y tiene una ermita llamada San Victorio, é inmediata á la parr. de Monfero con quien confina el TÉRM. por el N.; por E. con las de Berines y Aranga; por S. con esta última, y por O. con la de Lagostelle: le baña el r. nombrado de las *Obejas*, que tiene origen en la misma parr., y despues de haber corrido por el S. como cosa de 1 leg., se une al *Mandeo* en la parr. de Aranga. El TERRENO participa de montes y llanos; aquellos poco poblados, y estos en la parte cultivable de mediana calidad. El CAMINO ya indicado, asi como los vecinales, se hallan en mal estado, y el CORREO se recibe de Betanzos, á donde van los interesados á buscar la correspondencia. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, yerba y avena; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan pocas truchas. IND.: á mas de la agrícola, la de clavazon de todas clases, 2 martinetes y varios molinos harineros: el 17 de cada mes se celebra feria de ganados. POBL.: 150 vec., 459 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CAMBATOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CAMBEDA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (3 1/2) y ayunt. de Vimianzo (1): SIT. junto al valle de este nombre, con CLIMA templado y sano. Cuenta unas 70 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Castiñeira, Cubes, Ogas, Paizas, Piñeiros, Razamonde, San Fiz y Vilariño. La igl. parr. (San Juan) corresponde al arciprestazgo de Soneira, es mediana, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de Vimianzo y el de San Martin de Castrelo. El TERRENO, especialmente en la parte confinante con el indicado valle, es de buena calidad, y no menos la bañada por el riach. que la fertiliza. Los CAMINOS locales, asi como el que desde Vimianzo se dirige á Moiños, se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, varias legumbres, lino, hortaliza y frutas; cria ganado lanar, vacuno y algo de cerda; poca caza y pesca; pero no escasean las colmenas. IND.: la agrícola, algunos telares para lana, molinos harineros y un batan. POBL.: 64 vec., 412 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Oimbra y felig. de Sta. Maria de *Videferri* (V.).

CAMBEIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

CAMBEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

CAMBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan*. POBL.: 1 vec., 8 alm.

CAMBELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Villardá* (V.). POBL.: 23 vec., 115 alm.

CAMBELA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (1 1/2), abadia de Villafranca (23), ayunt. de Bollo (1): SIT. á la der. del r. *Bibey*, sobre una altura, combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA, aunque templado, es algo propenso á calenturas tifoideas y pulmonias. Tiene unas 24 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 1,100 rs. de sueldo anual, y una fuente de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. La igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Maria, se halla servida por un cura, y tiene por aneja la de Sta. Marina de Rigueira, dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM. N. santuario de las Ermitas (1/4 de leg.); E. felig. de Cilleros (1/8); S. r. *Bibey* (1/4), y O. felig. de Tuje (1/2). El TERRENO, aunque desigual y pedregoso, es bastante fértil: le cruza en parte el mencionado r. *Bibey*, cuyas aguas no aprovechan para el riego porque van muy profundas. Por el lado del O. se encuentran algunos sotos de castaños que rinden poca utilidad; y hácia el N. hay prados de yerbas de pasto, los cuales se riegan con las aguas de un arroyo que viene por el E. Los CAMINOS son locales y en mal estado, siendo el mas frecuentado el que baja por el santuario de las Ermitas y conduce á Viana. El CORREO se recibe en el Bollo. POBL.: algun trigo, centeno, castañas, patatas, vino y buenas hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el *Bibey*. POBL.: 24 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMBELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-Flavia* (V.).

CAMBEO (SAN ESTEBAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), ayunt. de Coles (1/2): SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en las ald. de Ribada, Ribadiña y Sobrado. La igl. parr. dedicada á San Estéban, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Alban; E. la de Peroja; S. la de Bóveda de Amoeiro, y O. la de Rouzos. El TERRENO participa de monte y llano, y brotan en varios puntos del mismo fuentes de bue-

nas aguas, que aprovechan los vec., para beber y otros objetos. Los CAMINOS conducen á la cap. y á los pueblos inmediatos, encontrándose bastante descuidados. El CORREO se recibe en Orense. PROD.; algun trigo, maiz centeno, castañas, legumbres y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de diferentes especies, POBL : 61 vec., 292 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMBERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Rivarteme* (V.).

CARBERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Sta. Ana de *Barcia* (V.).

CAMBESES: riach. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Vigo, el cual nace en el distrito municipal de Labadores; corre de E. á O. variando su nombre, segun es el de las felig. que deja á der. é izq. por el ant. valle de Fragoso, hasta que desemboca en el mar cerca de Corujo: sus aguas fertilizan algunos terrenos, dan impulso á varios molinos harineros y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

CAMBICIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabazos* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

CAMBIL ó CAMBIEL Y HALABAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Huelma (2), aud. terr. y c. g. de Granada (11): SIT. en la profundidad de un valle formado por los cerros del Engeño y el Achuelo, y dividida en dos partes iguales por el r. de Villanueva. En cada una de estas hay un peñon escarpado de mas de 150 varas de altura, coronados por los cast. árabes, ya derruidos, Cambil y Alhabar, que comunicaron sus nombres á la pobl., y distan entre sí un tiro de piedra. El CLIMA es templado, y los vientos mas comunes el E. y N., padeciéndose solo las enfermedades estacionales. Tiene plaza pública, con un molino de 3 piedras; casa de ayunt. mezquina; cárcel, y sobre ella el pósito; dos fuentes malísimas por su construccion y muy escasas; una escuela de niños dotada con 200 ducados; igl. parr. (la Encarnacion), cuyo curato, de segundo ascenso, está servido por un prior, 2 tenientes, un beneficiado y 2 sacristanes; una ermita dedicada á Sta. Ana, habiéndose arruinado las de San Marcos y San Sebastian, estramuros, y cementerio á uno 600 pasos hácia el S. de la v. El TÉRM. confina por el N. con Pegalajar que dista 2 leg.; E. con el monte la de Mata Begid, territorio aislado de la c. de Jaen y sus propios, y con Huelma, (2 leg.); S. Campillo de Arenas (3), Noalejo (4) y Huelma, y O. con Carchel y Carchelejo (2) y Pegalajar. Comprende unas 30 caserias, entre las cuales son las mas notables, la Loma de la Celada, la de Collar, los Algarbes, las del pago ó desp. Arbuniel ó Arbuñel, que reune 65 vec. y las de Mata-Begid, ant., la Mata-Oxis, con 8 vec. Seria muy prolijo detenernos á hablar de cada una de las casas de campo diseminadas por el térm.; pues solamente en el mencionado pago de Arbuniel se cuentan mas de 20, con sus tierras y olivas, casi todas las cuales toman el nombre de sus dueños; mas de otras 20 de vec. pobres, que han fabricado sus miserables casillas; los molinos harineros y de aceite de que luego hablaremos, uno de estos edificado sobre las ruinas de una fáb. de papel de estraza; y por último la ermita donde se dice misa los dias festivos, pagando el capellan los moradores de aquellas caserias. La cordillera de Frontil, poblada de piños, roturada y repartida entre los vec. el año pasado de 1845, arranca desde Arbuniel, y sigue hasta la puerta de Arenas, que es 1 leg.: los Cuartos son de monte bajo, y la Mata Begid de encinas, existiendo ademas en este térm. el chaparral, propio del conde de Bornos, la sierra del Almaden, notable solo por su altura, y la de Magina en Mata-Begid, que como hemos dicho, corresponde á Jaen. El TERRENO, muy poblado de olivos, es duro en su mayor parte, como regularmente sucede á los de sierra y quebrados, y le bañan los r. de *Villanueva y Albuniel*, que con el de Oviedo, que nace en la Mata-Begid se confunden en el *Cambil* (V.). No hay mas puentes que los dos pequeños que sirven en el centro de la v. para el paso del r. que la divide en dos partes, y otro, tambien pequeño y de moros, en el sitio del término llamado de las Nogueruelas. De aquellos, uno es de madera y el otro de piedra de la misma época de los árabes; y colocado este último en medio de los dos castillos, se advierte debajo de su ojo un arco de buena hechura, tapado con mucha proligidad, y se sospecha sea una comunicacion para que la guarnicion se surtiese de agua del r. en caso de asedio. Las acequias principales son la del Realejo, de propios, Fuente alta, la Muela y la de Sta. Maria: y las fuentes ó nanimientos del térm., la de Villanueva, origen del r. de esta denominacion, de agua potable; la de Albuniel, Arbuniel ó Arbuñel, (pues de estos distintos modos se nombra) que igualmente da origen al r. asi llamado, cuyas aguas, segun se dijo en su artículo, apesar de su diafanidad, estan tan cargadas de partículas terreas, que no pueden beberse, y por donde corren forman unas capas de piedra que obstruyen los cauces, y se necesitan hachas para limpiarlos. Ademas se hallan otras que, aunque menos caudalosas, fertilizan bastante terreno, como la fuente de Moya, la alta, y la de Sta. María: estas dos últimas estan muy juntas y regarán 4 ó 5,000 olivos. En medio de una haza de labor, en el sitio de Villanueva, se encuentra una sima de 50 varas de profundidad, por cuyo fondo pasan las aguas que, naciendo á poca dist., dan nombre al r. de Villanueva. Han desaparecido, y apenas se notan sus vestigios. 2 fortalezas de moros que se hallaban, una en el cortijo del Castillo, térm. de la Mata-Begid, y otra en las tierras llamadas Hoya de Bornos, propias del conde de este título. Los CAMINOS son veredas de sierra, malísimas: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por baligero. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, maiz, habas, habichuelas, patatas, frutas de todas clases y hortalizas, todo en abundancia, siendo su mayor cosecha la de aceite. Se crian cabras, ovejas, vacas, asnos y algunos caballos y mulos; caza abundante de perdices, conejos y liebres, y en el monte de la Mata-Begid algunas cabras monteses, corzos y jabalíes; pesca corta de barbos, truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola, 3 molinos harineros y 7 de aceite en la v., 5 de aquellos y 6 de aceite en Albuniel y estramuros: de estos hay uno movido por agua, que hace 24 vigas al dia, estando de sencillo, y 48 cuando está de doble. Siendo el terreno en algunos puntos mineral, como la fuente de la Rana en Pitillos, la piedra del Barco en el arroyo Salado, el barranco Quitasueños, y la loma Rasa; existe una fab. de fundicion de hierro en el ex-convento de Oviedo. POBL.: 799 vec., 2,773 alm. CAP. PROD.: 4.424,894 rs. IMP.: 194,793. CONTR. 85,824 rs.

HISTORIA. Apesar de ser un pueblo de no grande consideracion, su conquista se disputó con bastante interés entre árabes y españoles. Vencidos los moros de Granada en la batalla que sobre los campos de Alcaten les dió en 1315 el infante D. Pedro, tio del rey D. Alonso XI, no solo consiguió abastecer la c. de Guadix, que se hallaba muy falta de provisiones, sino que de paso se apoderó de los fuertes de Halabar y Cambil. Volvieron á recuperarlos los árabes en el año de 1365, y otra vez al dominio de Castilla en 1435, con motivo de la entrada que por los campos del Granadino hicieron D. Juan de Sotomayor, maestre de Calatrava, y el adelantado de Andalucía D. Diego de Rivera. De nuevo se perdió Cambil algunos años despues, y le poseyó el rey de Granada; hasta que irritado D. Fernando el Católico con la fatal derrota que el 3 de setiembre de 1485 sufrió el conde de Cabra, al ir á ponerse sobre Moclin, como se le habia ordenado, quiso vengar esta afrenta, y al efecto mandó moviera el campo contra los cast. y pueblos de Alhabar y Cambil, fronterizos de los moros por la parte de Jaen. El dia 8 del mismo setiembre marchó el ejercito al mando de Francisco de Bobadilla, corregidor de Jaen y Andujar, y el 10 se hallaban aquellos cercados, habiendo sido necesario mandar 6,000 hombres para componer el camino y poder llevar los carros que conducian las enormes bombardas de aquella época: aquel mismo dia por la mañana entraron en Jaen los reyes Católicos; y quedándose en la c. la reina para atender á la provision del ejército, D. Fernando marchó por la tarde al sitio, mandando colocar la artilleria sobre un montecillo en figura de pirámide que dominaba el cást. y pueblo de Alhabar. El estruendo y daño que esta hacia desde el momento en que rompió el fuego, puso en grande espanto á los sitiados; pero su resistencia fue muy vigorosa por espacio de 12 dias, al cabo de los cuales, el 22 de setiembre, entregó las fortalezas su gobernador Mahomad Lentin, saliendo libre la guarnicion: esta con su comandante, fueron á Jaen á besar la mano á la reina, y en seguida se marchó á Granada. Los reyes dieron á aquella c. el monte de la Mata-Begid en recompensa de los gastos que le causaran con el ejército; y á Francisco de la Madrid, por el trabajo de conducir la artilleria, los terrenos de Bornos, sobre los cuales titula el conde de este nombre: y como las tierras de la Mata y Bornos estaban unidas, fue necesario enviar á buscar á Granada moros de los que habian sido vec. de Cambil.

Todavia existen en esta v. algunas casas con cerrojo y llave en la parte esterior de la puerta, de cuando se encerraban por la noche los moriscos, cuyo encargo tenian por turno los vec. No vuelve la historia á ocuparse de Cambil despues de aquella época hasta el 19 de abril de 1558, en cuyo dia se emancipó, por carta del Sr. D. Felipe II, de la c. de Jaen, á la que pertenecia como ald.; ni tampoco pasado aquel suceso, hasta la guerra de la Independencia. Dueños los franceses en 1811 de la márgen der. del Guadalquivir, se adelantó el general Sebastiani hasta Jaen, desde donde siguió su movimiento, con el fin de esterminar las reliquias del ejército del centro, que caminaba disperso hácia Granada. Al intento tomó con el grueso de su fuerza la direccion de Alcalá la Real, enviando por la izq. camino de Cambil, al general Peyremont, con una brigada de caballeria ligera, la cual se apoderó no lejos de la v., de la artilleria española, que habia salido de Andujar, sin fuerza alguna de otra arma que la protegiese.

CAMBIL: r. En el art. de la v. de este nombre hemos dicho que corren por su térm. los arroyos *Arbuniel*, *Villanueva* y *Oviedo*. El primero tiene su descripcion á la pág. 341 del tomo 1.º: el *Villanueva* nace de la fuente de su nombre, al pie del cerro llamado puerto de Bercho; corre de N. á S. y á la entrada de la v. de Cambil se reune con el de *Oviedo*, que tiene su origen en el monte de la Mata-Begid: atraviesan juntos la pobl. bajo dos puentes, y asi continuan al S. hasta unirse con el *Arbuniel*, que procediendo de una direccion contraria, forma un angulo recto en el sitio de la Corcobada y se dirige al O. para incorporarse con aquellos en el de la Novia, donde tiene un puente miserable de madera, con una elevacion espantosa por la profundidad de sus orillas. Reunidos ya el *Arbuniel*, *Villanueva* y *Oviedo*, bajo el nombre de r. *Cambil*, camina este hasta lo que se llama junta de los r. poco antes de la jurisd. de Carchel: aqui se incorpora con el de las *Mestas*, que viene de S. á N., de Campillo-Arenas, y sin perder esta direccion corren juntos regando las fértiles huertas de Pegalajar y la Guardia, bajo el nombre de los sitios por donde pasan, hasta que á la salida y dist. de 1/2 leg. de este último pueblo, desagüan en el *Guadalbullon* ó de *Jaen*; y con el mismo curso que antes traian, regando las huertas llamadas del r. de *Jaen*, va á perder este último nombre en el *Guadalquivir*. Sobre el *Guadalbullon* hay un puente nuevo en la carretera que dirige de Jaen á Granada, á corta dist. de la primera c.

CAMBILLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de *Chouzan* (V.). POBL.: 2 vec. 11 almas.

CAMBOÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Noya (1 1/2), y ayunt. de Lousame (1 1/4): SIT. en la falda NE. del monte Barbanza; CLIMA templado y sano: tiene 80 CASAS distribuidas en las ald. de Argellas, Corral de abajo, Corral de arriba, Crous, Iglesia, Millaradelo, Montecelo, Naval y Soutelo, y una igl. parr. (San Juan) servida por un curato de provision ordinaria: el TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Miñorto; por E. con Sta. Maria de Argalo interpuesto el monte de San Lois, y por S. y O. con el mencionado de Barbanza, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: el TERRENO participa de algun monte medianamente poblado y de un valle bastante fértil: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. maiz, centeno, patatas, algun trigo, lino y frutas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 72 vec. 374 alm. CONTR.. con su ayuntamiento (V.).

CAMBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de *Frades* (V.).

CAMBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verísimo de *Arcos* (V.).

CAMBRAOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de *Cuiña*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMBRE: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña, constaba de las felig. de Cambre, Cela y Pravio, cuyo señorio lo egercia el ex-monasterio de San Martin de Santiago, órden de San Benito quien nombraba juez ordinario.

CAMBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristobal de *Lema* (V.).

CAMBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Martin de *Cambre* (V.).

CAMBRE: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2): SIT. en su mayor parte á la izq. del r. *Mero* y sobre la línea divisoria de las ant. prov. de la Coruña y Betanzos: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de las felig. de Anceis, San Juan; Andeiro, San Martin; Brejo, San Pelayo; Bribes, San Ciprian; Cambre (capital), Sta. Maria; Cecebre, San Salvador; Cela, San Julian; Meijigo, San Lorenzo; Prabio, San Juan; Sigrás, Santiago; Temple, Sta. Maria y Vigo, Sta. Maria, que reunen sobre 950 CASAS distribuidas en un crecido número de pobl. pequeñas de que hacemos mencion en sus respectivas felig.: en esta se encuentran hasta 8 escuelas indotadas, cuyos maestros perciben las retribuciones que les dan los padres de unos 128 niños y 33 niñas. El TÉRM municipal confina con los de Carral, Alvedro y Oleiros del mismo part., y con los de Bergonde y Abegondo que pertenecen al de Betanzos: corre por el centro el r. *Mero*, dejando á su der. las felig. de Cecebre, Cela, Cambre y Temple, y recibiendo por su izq. los riach. que con direccion al E. bajan bañando el N. y S. de este terr. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de mediana calidad que van mejorando segun se acercan á la ribera: los CAMINOS son locales, que empalman con las veredas que desde la Coruña se dirigen á Betanzos y á Santiago: el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, legumbres, algun lino, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, hay caza y mediana pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 946 vec., 4,499 alm. RIQUEZA PROD.: 23.312,223 rs. vn. IMP.: 725,114, y CONTR.: 71,295 rs. 12 mrs.

CAMBRE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (1 1/2) ayunt. de Malpica (3/4). SIT. en la costa del Océano y punto que formaba los lím. entre las ant. prov. de Santiago y la Coruña: CLIMA templado y sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Abiño, Cambre, Escaras y Lontoño: hay escuela elemental incompleta á la que asisten 7 niños, cuyos padres retribuyen al maestro convencionalmente. La igl. parr. (San Martin) pertenece al arciprestazgo de Seaya, y el curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con el de Malpica, mar Océano, Razo, Oza y Leileyo: el TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad la parte destinada al cultivo, pero escaso de arbolado. El CAMINO de Oza á Malpica y los demas locales que cruzan este terr. estan poco cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, mijo, patatas, habas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. POBL.: 72 vec., 316 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBRE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de que es cap. SIT. en la márgen der. del r. *Mero*, y CLIMA templado, disfruta de buena ventilacion: cuenta 150 CASAS formando los l. ó ald. de Amil, Atrio, Barcala, Drozo, Estorrental, Freande, Meijigo, Menouvilla, Siste, So-Campo y Toural; hay una escuela privada, sin otra dotacion que las cortas retribuciones de los 16 niños y 2 niñas que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es muy capaz y decente: el curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de San Juan de Anceis, San Julian de Cela y Santiago de Sigras, y le baña el citado *Mero* por S. y O. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y la parte destinada al cultivo es de buena calidad: los CAMINOS son locales, que asi como el que enlaza con el de la Coruña á Betanzos por el puente del Burgo, se encuentra en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, varias legumbres, hortalizas, algunas frutas y lino; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza y bastante pesca. IND.: la agrícola, menestrales de primera necesidad, telares caseros y varios molinos. COMERCIO: la venta del sobrante de las cosechas y la grangeria que proporciona la feria que celebra el tercer domingo de cada mes. POBL.: 140 vec., 684 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMBRELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

CAMBRILS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), adm. de rent. de Cervera (11): no se puede fijar la verdadera sit. topográfica de este l. por hallarse dispersa en todos los montes y valles del térm.: está bien ventilada especialmente por los aires del N., y su CLIMA, aunque bastante saludable, produce algunas catarrales. Tiene 11 CASAS, y la

igl. parr. de primera ascenso y de patronato real, está casi en el centro del espresado térm.; y pegada á ella la casa donde reside el cura que la sirve. Hay varias capillas particulares dentro de las casas ó contiguo á las mismas; las principales son la llamada de San Isidro, Sta. Bárbara, la Virgen del Remedio y San Quintin, todas pertenecientes á las casas ó masias, junto las cuales se encuentran; confina el TÉRM. N. Liñá ó Llinyá (1 leg.); E. Edén á igual dist.; S. Mompol (3/4), y O. Moracondal (1/4): nacen en él un r. y un arroyo, el primero se llama ribera Salada, y el segundo de San Quintin; uno y otro toman su nombre de una fuente denominada así: porque la que lo da al espresado ribera salada, su agua está tan cargada de sal, que la empresa de este ramo mantiene 5 individuos para impedir su elaboracion; y el nombrado San Quintin de la Casa y fuente contigua conocida con este nombre: este baja del O. para reunirse á 1/4 de hora con aquel, y con sus aguas da impulso á un molino harinero antes de juntarsele; ambos son de curso perene y llevan poco mas ó menos igual caudal en su origen. Al SO. del térm. hay un sitio pantanoso de unas 150 varas de circunferencia que se llama el estanque, del cual sale una fuente perenne bastante abundante: otras varias hay naturales de escelentes aguas, entre ellas la mencionada que da principio al r. *Salada*. Los dos únicos cas. reunidos que se encuentran, son los llamados Llinás y Bascó, el primero á una altura del N., y el segundo en la falda de la misma. El TERRENO es cortado y escabroso, secano é inferior, escepto el de las hondonadas de los valles: todo él está rodeado de montes desp., particularmente el llamado de Cambrils, que es continuacion de la cord. del puerto del Comte, uno de los ramales que se destacan del Pirineo. Los CAMINOS, todos de travesía, estan en muy pésimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Oliana por los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, , judías, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrío; y caza de bastantes perdices, palomos silvestres, llamados en el pais *Tudons*; algunas liebres y abundantes conejos; pesca solamente de algunos barbos, IND: un molino harinero, y junto á él una máquina para serrar madera, llamada la *Molina*. COMERCIO; se importa vino y aceite, y se esporta algun ganado y tablas. POBL.: 8 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 19,662 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 260 rs. que se cobran por reparto vecinal, y con el cual se atiende á los presos pobres, Boletin y reparto provincial.

CAMBRILS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 1/2 leg.), part. jud. de Reus (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): es puerto habilitado para el comercio de cabotoge con aduana de cuarta clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en el campo de Tarragona en una hondonada, que no disfruta de la libre influencia de los vientos; los que reinan son del NO. y SO., y estos últimos son perjudiciales, porque atraen las emanaciones pútridas de los pantanos, que cultivan de arroz en el térm. limítrofe de Montroig; por cuya causa, y la baja localidad que ocupa la pobl., no es su clima de los mas sanos, y son endémicas las fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene sobre 400 CASAS, la consistorial, aduana, 2 estancos nacionales, un cuartel capaz para 25 caballos, un hospital para enfermos pobres con su capilla pública, dotado con 1,066 rs. vn. de los fondos de propios; y de estos tambien está dotada con 3,000 rs. vn. anuales, una escuela de instruccion primaria para niños; hay otra particular, y á ambas concurren 120 dicípulos, dos para niñas, á las que asisten 60 alumnas; dos fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, una dentro de la v. y otra estramuros; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un capítulo compuesto de un cura, un coadjutor, 4 presbiteros y 2 beneficiados de patronato particular; un cementerio; sirve de estrecha cárcel una antequisima torre. Aun se conservan gran parte de los muros, y 3 torres y baluartes que perpetuan la memoria de la heróica defensa que hizo esta v. por sus fueros y privilegios, cuando fue asediada á fines del año 1640 en el reinado de D. Fernando IV.

TÉRMINO. Confina N. Viñols (3/4 leg.); E. Vilaseca del part. de Tarragona (1 1/2); S. el mar (1/4), y O. Montroig (1 1/2); en el se encuentra la pobl. de la Playa del Mar, 100 varas de dist. al SO. de la v., junto al camino real; tiene un santuario grande y hermoso, en que se venera á María Santísima bajo la advocacion del Camino, con una muy buena efigie de Ntra. Sra., de piedra sillería, de unos 20 qq. de peso castellano; y una gran torre redonda que servia de batería de 2 cañones de á 24; es en un todo dicha pobl., dependiente de la jurisd. de la v., como los térm. de Vilafortuni, Vilagrasa, Masdeboscн, Masdelbisbe, Planas y Taigells. En la playa no hay fondeadero acomodado, por lo descubierto de ella y por la cercania de Salou, que dista 3 1/2 millas.

TERRENO. Abraza 3,500 jornales de tierra; 150 son de prímera calidad, 500 de segunda y 2,850 de tercera; las de primera se destinan al cultivo de cereales, y las restantes al plantio de olivos, viñas y algarrobos; aunque inferior en su mayor parte, es productivo por la laboriosidad de sus hab.; carece de bosques y de regadío.

CAMINOS: los hay locales; y la carretera general de Valencia á Barcelona, que cruza por la v., no se halla en el mejor estado.

CORREOS: se reciben de Tarragona por las diligencias ó sillas destinadas á este servicio, que pasan diariamente por este pueblo, las de Barcelona á las cuatro de la mañana, y las de Valencia á igual hora por la tarde; no se detienen mas que el tiempo preciso para dejar y recibir la correspondencia y mudar de tiros.

PRODUCCIONES: cebada, habichuelas, aceite, algarrobas y vino; y aunque esta última, es la mayor cosecha, casi toda se emplea en la elavoracion de aguardiente; cria algun ganado, caza de perdices, cordonices, conejos y liebres, y pesca de todas las especies que produce el Mediterráneo.

INDUSTRIA: se ejercen varias profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; la marineria y pesca; hay ademas 4 fáb. de aguardiente, 4 molinos de harina, 6 de aceite y un horno de ladrillos y tejas.

COMERCIO: la importacion y esportacion de los art. que se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

POBLACION Y RIQUEZA. 578 vec. de catastro, 2,254 almas.
CAP. PROD.; 15.249,833. rs. IMP.: 536,528.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 36,000 rs. vn., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto, procedentes de otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	127	1,049	584	»	»	»	1843	131	1,085	602	»	»	»
1844	224	1,789	922	»	»	»	1844	227	1,805	925	»	»	»
Totales	351	2,838	1,506	175	1,419	753	Totales.	358	2,890	1,527	179	1,445	763

Noticia de los artículos que han entrado y salido en este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844 segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderías de América	Mercaderías del estranjero.	Total.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1843.......	Cabotage de entrada......	108,010	»	»	108,010
	Cabotage de salida........	471,392	»	»	471,392
	Total...........	579,402	»	»	579,402
Año de 1844.......	Cabotage de entrada......	251,190	»	»	251,190
	Cabotage de salida........	708,746	»	»	708,746
	Total...........	959,936	»	»	959,936

Principales artículos de entrada por cabotage.	Principales artículos de salida por cabotage.
DEL REINO.	DEL REINO.
Algarroba.	Aceite.
Algodon.	Aguardiente.
Cascos de madera usados.	Carbon.
Dinero.	Cremor tártaro.
Indianas.	Habichuelas.
Sardinas saladas.	Lienzo crudo.
Tapones de corcho.	Patatas.
Trigo.	Vino.

Resultado en un año comun.

Cabotage de entrada............	179,600
Cabotage de salida.............	590,069

Historia. Generalmente se reduce á esta v. el ant. pueblo de los romanos llamado Oleastrum en la region de los cosetanos. No hallamos tan cumplidamente justificada esta opinion como á la verdad histórica conviene. El Intinerario de Antonino coloca un pueblo de este nombre en el camino de Tarragona por Cartagena á Castulon, haciéndole primera mansion de este camino, á 21 millas de la espresada c. de Tarragona. En consecuencia, el Intinerario, documento de tanto peso en este particular, no está conforme con los que quieren reducir Oleastrum á Cambrils. Los autores que mayor número de millas dan á cada leg., le asignan 4: siguiendo, pues, este parecer, que es el mas favorable á los mencionados geógrafos, el *Oleastrum Cosetaniæ* debia distar de Tarragona por lo menos 5 leg:, jornada muy proporcionada y en armonia con los que comunmente hacian las legiones romanas en casos ordinarios. Cambrils se halla sit. 12 leg. de su cap., diferencia notable con la dist. que el Intinerario de Oleastrum y corto trecho tambien para que en ella se colocase la primera mansion, y mas cuando ni la naturaleza del terreno, ni otras circunstancias, inclinan á creer que las consideraciones á la fatiga del soldado hiciesen necesario minorar la jornada. Tampoco vienen en apoyo de los que reducen Oleastrum á Cambrils los monumentos arqueológicos. Ni en Cambrils ni en sus alrededores se encuentran lápidas miliares, sepulcrales, votos ní dedicatorias, monumentos arquitectónicos, urnas, vasijas, monedas, ni otro objeto alguno que denote haber existido alli ningun pueblo ant. Para querer hacer la espresada reduccion, ha sido menester atribuir errores de escritura al Intinerario, que no hallamos confirmados en el detenido examen que de este punto hemos hecho, y que destruyen todas las dist. sucesivas de un modo poco conforme. Fijada la primera mansion en Cambrils, la dist. de la segunda, que lo era en Traiguira, serie de 37 millas, ó 9 leg., espacio que no vemos corran en un dia nuestros soldados, aun en casos estraordinarios, apesar de su mayor ligereza en los movimientos, y que no hallamos entre otras algunas mansiones del mismo Intinerario. No podrá en vista de las razones que llevamos alegadas, atribuirse á pedanteria el que no separemos de la opinion de tan respetables escritores. Convenimos en que el Oleastrum de los romanos era la primera mansion que se hacia saliendo de Tarragona para Tortosa; pero no creemos pueda fijarse en Cambrils. Indudablemente ha sucedido con aquel pueblo lo que con otros muchos que el tiempo, poderoso destructor, ha borrado hasta el menor vestigio de su existencia. No fue tampoco Oleastrum pueblo notable, ni aun durante la dominacion romana. Ninguno de los geógrafos maestros le nombra sino como mansion: ningun hecho digno de mensionarse nos trasmiten los historiadores de aquel tiempo. No se da tampoco á conocer en los libros que tratan del imperio de los godos, ni en los que refieren la errupcion de los árabes y prolongada lucha que se trabó para arrancar á estos del suelo español: la historia de Cambrils principia en el siglo XVII. Decididos los catalanes en 1640 á sostener la guerra contra Felipe IV, antes que humillarse ante su balido el conde-duque, cualesquiera que fuesen las consecuencias de su arrojo, señalaron como plazas de armas aquellos pueblos por donde podian ser acometidos, y entre otros le tocó esta distincion ó desgracia á Cambrils. Declarada la plaza de Tortosa por el rey, la diputacion catalana dispuso que el diputado D. José Miguel de Quintana, que habia salido de Barcelona el 15 de setiembre, para escitar los ánimos á la defensa en los pueblos cercanos á Aragon, se apoderase de aquella c.; sin embargo de que les constaba no tenia tropa, ni dinero, ni otra prevencion alguna. Recibió el diputado esta órden en Ginestar el 28 del citado mes, y viendo la imposibi-

lidad de llevarla á ejecucion, ofició manifestando todos los inconvenientes, y cuánto mas útil seria fortificar el Coll de Balaguer, para dejar por aquel lado impenetrable la entrada del pais. Sin esperar respuesta, convocó los labradores de la comarca y los tercios de Montblanch, Tarragona y Villafranca del Panadés, que debian guarnecer la plaza de Cambrils. Poco satisfecha la diputacion con esta conducta, envió la vuelta de Cambrils á un conseller en cap. D. Juan Luis de Caldes, hombre de avanzada edad, con la tropa de D. José Dardena, y los mosqueteros de José Molins, con la artilleria y municiones correspondientes. Caldes y Quintana se encontraron en la espresada v., creyendo el conseller hallar un ejército con el diputado; persuadido este que el otro le traia un gran refuerzo, y sorprendidos ambos cuando vieron que reunidas sus huestes solo componian unos 600 hombres, sin armas, sin viveres, todos visoños, é ignorantes en el manejo de las armas. Con tales elementos desesperaron los dos gefes de adelantar nada contra una plaza tan bien provista de todo como Tortosa, y de comun acuerdo se encaminaron á mantener los pueblos ocupados y fortificar el Coll de Balaguer, como Miranda se habia propuesto. Mas, desazonada la diputacion con el proceder de su conseller en cap., quien á pesar del aumento de fuerzas, se contentaba solo con saquear, talar y quemar los campos inmediatos á Tortosa, pero sin expugnar ni acercarse á la plaza, se exhoneró del mando como inútil, nombrando en su lugar para el gobierno de Cambrils y tropas de la ribera, al conde de Cavella, maestre de campo del tercio de Tarragona. Por mas esfuerzos que los catalanes hicieron, y no obstante lo envalentonados que las promesas de Francia les habian puesto, no pudieron impedir la entrada de las tropas reales, ni que el marqués de los Velez que las mandaba lo arrollase todo. Rompió el paso del Coll de Balaguer, y se apoderó sin resistencia alguna del Hospitalet. Salió luego de aqui y se dirigió á Cambrils, creyendo que en esta plaza se defenderia con tenacidad, pues se decia que las tropas que se habian dispersado se habian reunido en esta v. con resolucion de defenderla é impedir la marcha del ejército, para dar tiempo á la diputacion de hacer las levas, y poner en estado de defensa á Tarragona y las demas ciudades.

Antes de acometer la v. de Cambrils, el general envió á la guarnicion y á sus habitantes un religioso capuchino de los que habia traido de Aragon, con el fin de servirse de su autoridad para sosegar sus ánimos y facilitar sus operaciones. Le escoltó una compañia de caballeria con un trompeta y cuando llegó á la vista de las trincheras, lo dejaron haciendo llamada, y fue recibido con mucha reverencia, pero con gran cautela, temiéndose los castellanos que cometieran con él algun desman. El dia siguiente lo despidieron de la plaza sin haberle hecho daño alguno, pero sin haber dado oido á sus propuestas; antes bien le dijeron los cabos que estaban resueltos á morir en defensa de su libertad.

El religioso referia que, segun se decia en el pueblo, habia en él 15,000 hombres, y que el ruido que habia oido, le parecia de mucha gente. Los paisanos que custodiaban las fortificaciones del Coll y estaban encargados de su defensa, para cubrir la ignominia de haberle abandonado con tanta cobardia sin haber hecho ningun esfuerzo, acusaron de traicion al conde de Zaballa, y por evitar su furor se escapó. D. Antonio Armengol, que era cabo de la gente del campo de Tarragona y gobernador de la plaza de Cambrils, Jacinto Vilosa y Cárlos Metrola, sargento mayor de su tercio, tres hombres llenos de patriotismo y de valor, entraron con su gente en la plaza con ánimo de defenderla hasta sepultarse en sus ruinas: ¿pero qué podian hacer estos hombres con su generosa resolucion, si los soldados que tenian, lejos de estar subordinados y sujetos, mandaban con arrogancia y furor, y obligaban con amenazas á los gefes á obedecer á sus caprichos y ejecutar sus imprudentes resoluciones? Luego que llegó la noticia que el ejército del rey iba á acometer la plaza, todas las gentes se pusieron en la mayor confusion, saliéndose los mas tímidos de ella por librarse del peligro, y los mas osados de los pueblos vec., iban á encerrarse en ella para hacer ostentacion de su valor. Era Cambrils en aquel tiempo una v. pequeña, sin mas fort. que unas débiles murallas medio consumidas del tiempo y casi arruinadas, de modo que la multitud de las gentes que se encerraban en ella, mas servian de estorbo que de servicio para su defensa. Cuando estaban en la mayor agitacion se presentó delante de ella D. Alvaro Quiñones, que aquel dia estaba en la vanguardia, y la acometió con 500 caballos. Los dividió en escuadrones creyendo que los enemigos estarian fuera de la v. para impedirle que ocupase los puestos convenientes para el ataque; y á poco rato se trabó entre una multitud de ellos una pequeña escaramuza que duró muy poco tiempo, porque los catalanes no guardaban órden ni sabian defenderse ni huir. No tenian plan, ni se veia subordinacion á ningun gefe, obrando cada uno de por sí como gente colecticia, que no resiste jamas á un pequeño número de tropa disciplinada. En un momento fueron todos dispersados, quedando muertos en el campo mas de 400 hombres, muchos heridos y estropeados, dejando huir por compasion á los demas, que por hacerlo con mayor ligereza arrojaron las armas, y se volvieron á sus casas. Algunos soldados castellanos fueron muertos y otros heridos, porque los catalanes puestos detras de los troncos de los árboles, donde no se les podia ofender, disparaban desde allí á su salvo, mientras se peleaba con los demas; mas luego que empezaron á huir, los que quedaron no se atrevieron á disparar y siguieron su ejemplo, siendo mas cobardes que los que se habian puesto en campo abierto á los tiros de los enemigos.

Estando el marqués en marcha con el ejército, le llegó el aviso de esta accion, y mandó á la vanguardia que adelantase para sostener á la caballeria, pero guardando siempre el órden, porque no fueran acometidos de los enemigos cuando estuviesen mas descuidados, pues se podia temer que se hubieran reunido en los bosques los que se habian dispersado, y atacarlos con todas sus fuerzas. Los de la plaza, viendo que se aumentaba tanto el número de los enemigos, y que era muy superior á las fuerzas que tenian, se dieron por perdidos. Enviaron, pues, un religioso carmelita descalzo al general, pidiéndole que mandase suspender las hostilidades por espacio de cuatro dias, mientras daban aviso á Barcelona, con el fin de engañarle y ganar tiempo para que llegase el socorro que esperaban. El marqués conociendo el artificio, les respondió que si entregaban la plaza antes de ser atacada, les concederia la vida; pero que si le obligaban á usar de la fuerza para reducirla, los pasaria á todos á cuchillo, y que tuviesen entendido que en acabando de llegar las tropas empezaria á batirla.

Quiñones, auyentados y dispersados los que estaban fuera de la v. con su caballeria, repartió sus cuerpos de guardia por las avenidas, y con lo restante de sus caballos ocupó los puestos importantes. Se apoderó del conv. de San Agustin, que estaba enfrente de la puerta principal, donde se podia colocar una bateria, sin que los religiosos que salieron á la defensa pudieran impedirlo; antes bien sucedieron muchos estragos y escándalos, porque un religioso hirió de un pistoletazo á un soldado. Entraron los demas en furia y vengaron con la muerte de muchos este agravio, y despues de haberlo saqueado, quedó todo en poder de la tropa.

Junto ya todo el ejército, y repartidos los soldados en sus cuarteles, se dió la órden de ataque, y se empezó á batir la v. con las piezas menores, que hacian muy poco estrago, animándose por lo mismo los de dentro á defenderse con mas brio. El general salió con algunos que le acompañaban, á ver una plataforma donde estaba mas empeñada la accion, haciéndose un fuego muy vivo por una y otra parte, sin que las tropas del rey pudieran adelantar nada. El marqués fué herido, y cayendo en tierra con su caballo todos le tuvieron por muerto. Luego se levantó con mucha serenidad, y subió en otro caballo sin mostrar ninguna alteracion en su semblante. Continuóse el sitio, y los catalanes se defendian con el mayor valor.

La plaza se batia de continuo, y la artilleria gruesa contenia al enemigo y hacia estragos en ella. Se acercaron las baterias y la tropa que miraba á los sitiados, tenia la temeridad de ponerse á tiro de fusil sin ninguna precaucion; y costó la vida á muchos, porque no tenian trincheras ni ningun reparo para cubrirse del fuego. En fin, viendo que los sitiadores estaban para dar el salto, el pueblo se amotinó pidiendo capitulacion; y aun se dice que para obligar la guarnicion á rendirse, maliciosamente se arrojó en un pozo gran cantidad de pólvora. Perdida toda esperanza de remedio, hicieron llamada por el cuartel de Ribera, con el fin de tratar de rendirse. Despues arrojaron un papel abierto pidiendo tregua por 4 dias, y ofreciendo admitir un justo acomodamiento. Este aviso llegó al general, cuando estaba con todos los cabos del

ejército en su tienda, y lo recibió con tanta indiferencia, que ni mostró alegria, ni desprecio. Despidió al que le habia traido el pliego sin hablarle palabra, y platicó con los que le acompañaban sobre otros asuntos.

El general, mostrando con artificio que estaba algo dudoso de lo que debia hacer, y que queria meditarlo con mas reflexion, dió permiso al maestre de campo D. Francisco Manuel, para que se viese con el Ribera, encargándole en secreto, que los dos ajustasen el negocio sin hablar de tratado en forma, pues no era decente que el ejército del rey capitulase con los rebeldes, pero que la plaza se recibiera de cualquiera manera que fuese. D. Fernando habia convenido con los sitiados una suspension de armas por 2 horas para avisar en este tiempo al general que estaba algo distante, y luego que llegó la respuesta hicieron llamada los sitiadores, y habiéndose juntado los dip. de una y otra parte al pie de la muralla, cuando empezaban á tratar del negocio, se tocó alarma improvisamente en los cuarteles y en la v. sin saber la causa de esta novedad, y se retiraron sin concluir nada. Los irlandeses que estaban mas cerca y habian recibido mayor daño, no sabiendo la órden que el general habia enviado, concluido el tiempo de la tregua, empezaron á hacer fuego á los que se presentaban en las murallas, y esto dió motivo á romperse la negociacion, hasta que D. Fernando se la comunicó al conde de Tiron, su comandante. Se continuó la tregua y volvieron á juntarse los dip. La negociacion duró muy poco tiempo, porque el baron de Rocafort, Vilosa y Metrola, que eran los dip. de los catalanes, no estaban prácticos en esta especie de tratados, y asi sin papel ni escritura, ni otra ceremonia, prometieron simplemente que la plaza se entregaria al marqués de los Velez en nombre del rey, esperando que les trataria con benignidad y clemencia.

Concertada de este modo la entrega, se dió aviso al general, que recibió la noticia con el mayor aplauso, y aprobó todo lo que se habia hecho, teniéndolo por conveniente al estado de las cosas, sin ofensa de la majestad del rey, y del decoro y reputacion de sus armas. Se dejó la entrega para el dia siguiente, con el fin de evitar los escesos que son tan ordinarios en semejantes ocasiones, tomando entretanto las providencias oportunas para reprimir la ira, la ambicion y la avaricia del soldado. Se pusieron 2 compañías de caballos delante de la puerta por donde habian de salir los de la plaza, y estando presente Torrecusa, y algunos maestres de campo empezaron á salir, pero se juntaron tantos soldados á verlos, que la presencia de los generales y oficiales no pudo contener la licencia y el desórden. Insultaron con la mayor insolencia á los catalanes de palabra y de obra, queriendo robarles. Algunos pusilánimes lo sufrian con paciencia y lo perdian todo, pero otros mas animosos se defendieron con la mayor valentia. Un soldado se metió entre los caballos para quitarle á un rendido la capa con que iba cubierto, el cual la defendió con el mayor esfuerzo, y viendo que no desistia de su intento, le hirió con el alfanje que llevaba. Los soldados de á caballo quisieron vengar lo que llamaban atrevimiento, siendo una justa defensa contra la desvergüenza de un ladron atrevido, y acometieron de sorpresa á los vencidos. Todo se llenó de confusion, escapando cada uno por donde podia para salvar su vida. Los demas que no sabian la causa de este alboroto, persiguieron á los que huian dando cuchilladas para detenerlos, y luego se levantó la voz en el ejército, «traicion, traicion», sin saber de donde habia salido, aunque es verosímil que alguno de los heridos viéndose injustamente maltratado, se quejaria de este modo, y correria por todas partes sin examinar la verdad del suceso. Todos gritaban traicion, todos la temian, nadie se fiaba ni aun de sus mismos compañeros. Todo estaba lleno de quejas, llantos y alaridos. El campo cubierto de heridos y muertos, y la tierra regada con sangre. Por todas partes peleaban unos contra otros con el mayor furor sin saber por qué. Los cabos y oficiales procuraron sosegar el tumulto, pero el estrago era tan grande, que habia tendidos mas de 700 hombres. Todo el ejército estaba sobre las armas sin saber por qué, ni con qué órden. La caballeria se sosegó cuando ya no habia infelices, contra quienes descargasen su furia. En fin, se serenó aquella horrible tempestad, y todos se llenaron de dolor, de afrenta y de compasion.

El marqués salió del cuartel luego que tuvo aviso de este triste y desgraciado suceso, y aunque todos procuraron disimularlo ó disminuirlo, juzgó por la inquietud en que estaba la tropa que era mucho mas grave de lo que le decian; y sin quererse acercar al campo donde habia sucedido, se retiró á su aposento y en todo el dia no se dejó ver sino de los mas íntimos amigos. Condenó este hecho abominable con palabras llenas de enojo y de conmiseracion por haberse derramado injustamente la sangre de aquellos miserables; y en muchos dias no tuvo sosiego, acordándose de este tristísimo suceso. Torrecusa y los demas maestres de campo trabajaban sin cesar para restablecer el órden y la disciplina en la tropa, valiéndose de todos los medios capaces de inspirar respeto y obediencia, y al fin lo consiguieron, aunque con mucho trabajo. Mandaron enterrar los muertos, y publicaron relaciones poco fieles de este hecho para quitarle el horror que en sí tenia, y borrar el escándalo en la memoria de los hombres. Reducida la v., se trató qué castigo se daria á los rebeldes, pues por el bando real que habia publicado, todos eran reos del crimen de alta traicion y dignos de muerte, sin que pudieran escusarse con el tratado, puesto que no se les habia concedido mas que la esperanza del perdon, que quedaba solo al arbitrio del general, si lo tenia por conveniente, ó alguna razon política le obligase á concederlo. Despues de una larga deliberacion se resolvió castigar á las cabezas para intimidar á los poderosos que gobernaban y usar de clemencia con los demas. El Velez, aunque era el alma de todas las deliberaciones, quiso echar de sí la odiosidad entregando á los jueces catalanes que llevaba consigo este negocio, para que obrasen libremente y procediesen á lo que hubiese lugar en justicia. Estos hombres ambiciosos, que querian contraer mérito con las apariencias de fidelidad, juzgaron que era preciso derramar la sangre de sus miserables patricios para la satisfaccion de un crimen que la política pedia se tratase con alguna indulgencia.

Mandaron prender á los cabos que eran Rocafort, Vilosa y Metrola, y á los Jurados y Baile. Formaron el proceso tan pronto, que aquella misma tarde sin hacerles los cargos, ni darles ninguna defensa, los condenaron á muerte, y por la noche les dieron garrote en secreto, ameneciendo por la mañana colgados en las almenas de la plaza con sus insignias militares y políticas, para que se entendiese que la misma pena amenazaba á todos los que ejerciesen los mismos empleos en el servicio del rey. Los demas que estaban en la v., fueron tratados de diferente manera, segun los pueblos de donde eran naturales; porque los que eran vec. de los l. ó v. que estaban sometidos al rey, salieron libres, los otros condenados á galeras. Para aumentar el terror y espanto, se mandó arrasar la muralla; mas como en tan breve tiempo no podia ejecutarse, se contentó el general con que se derribase una cortina principal, y volar con una mina la torre mayor. Tal fué el resultado que á Cambrils produjo el distinguido honor que la diputacion catalana le dispensó, elevandola á plaza de armas. Despues de su rendicion, y de la cruel, cuanto injusta carniceria de que acaba de hablarse, y de los castigos impuestos á los principales gefes, no vuelve la historia á hacer mencion de Cambrils, ni tampoco suena su nombre en la tan prolongada, como tenaz guerra de sucesion. De pocos hechos de armas fue testigo en la gloriosa de la Independencia, merece mencionarse mas que el siguiente. Apoderados los franceses en la primera quincena del mes de enero de 1811 del cast. de San Felipe en el Coll de Balaguer, quiso recuperarle el marqués de Campoverde, quien hacia poco se habia encargado del mando en Tarragona. Al efecto mandó en 3 de marzo á D. Juan Courten, ejecutar diferentes movimientos que no tuvieron éxito, si bien en uno de ellos atacó y consiguió rechazar al enemigo que se hallaba en Cambrils, llevándolo hasta la Ampolla y causándole la pérdida de 400 hombres. No son de mas importancia los sucesos militares ocurridos en esta v. durante la última guerra civil. Dispersas las tropas del partidario carlista Montaner en primeros de marzo de 1834, las persiguieron las columnas del ejército en todas direcciones. Entre otros el capitan graduado del regimiento infanteria de América D. José Prats, con 32 hombres que mandaba, no abandonó la pista de aquellas por espacio de 24 horas, consiguiendo alcanzarlos en las alturas de Cambrils, cerca de la venta de Serraseca, en la formidable posicion de la Roca-larga. Los contrarios capitaneados por el teniente D. Antonio Vilella, eran 50. Desalojados á la bayoneta de la primera posicion, se replegaron á lo alto de la roca, donde se trabó un combate sangriento, en que pelearon cuerpo á cuerpo á la bayoneta por espacio de 10 minutos los soldados de la reina; resultando muerto el cabecilla y 4 de los

de su séquito; Tristani y otros 7 fueron heridos, debiendo su salvacion al arrojo de precipitarse por la peña. El destacamento de América tuvo dos soldados muertos y uno ligeramente herido.

CAMBRILLOS: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: SIT.. en la confluencia de los r. *Tajo* y *Guadarrama* 3/4 leg. E. del l. Rielves, comprende mas de 2,000 fan. de tierra labrantia, moreras, plantio de viñas y olivos, y buenos sotos en las márg. de aquellos r.: tiene una casa y una capilla.

CAMBRON: arroyo en la prov. y part. jud. de Cuenca; nace en las inmediaciones de un conv. en el térm. de Villalva de la Sierra, y sin salir del part. desemboca en el r. *Júcar*: lleva agua suficiente para dar impulso á un molino harinero, no tiene puente alguno, y cria bastantes truchas.

CAMBRON: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisdiccional de Villaverde; se encuentra en ella una grande elevacion, llamada Peña del Cabron en la que se ven varias piedras con sus facetas labradas á cincel, y en ellas grandes y muy antiguas inscripciones; segun parece fué fortaleza: el TERRENO aunque agrio, prod. muy buenos pastos, abunda en aguas y se dice que en lo antiguo se esplotaron minas de plata, pero ahora solo se conocen de hierro.

CAMBRON: alq. del consejo de Camino-morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en el declive de una alta sierra que la domina por el N. y á la orilla izq. del arroyo de su nombre: tiene 34 CASAS de solo el piso bajo, de miserable construccion y formando un grupo informe: para los negocios municipales se reune el ayunt. en Pino alto ó Cambroncino; para los religiosos corresponde á la felig. de esta última: confina por N. con el concejo de Nuñomoral; E. Cambroncino; S. Ribera-Oveja, y térm. del Casar de Palomero; O. la Huerta y Arroyo-Cerezo, á dist. de 1/4 leg. á 1 que comprende un TERRENO sumamente pob. e, quebrado y montañoso: le baña el arroyo Cambron, prod. de las sierras que rodean á la izq., cerca de la cual y á su lado O. hay una fuente de agua potable y perenne de la que se surte el vecindario para todos sus usos: á 1/4 leg. de la alq. cruza el CAMINO entre las sierras de Francia y de Gata por Pino-franqueado, el cual es algo mas abierto que los demas. En cuanto á las demas circunstancias, con el concejo (V.).

CAMBRON: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de Cambron en las Hurdes; se forma de los varios barrancos que nacen en las ásperas sierras inmediatas á la izq. cuyo nombre toma, y corriendo en direccion de N. á S. por espacio de una leg., desemboca en el r. *Angeles*, térm. de Arroyo-cerezo, y cerca del vado dicho de la Cascajera: tiene un puentecito en el camino que conduce desde la sierra de Francia á la de Gata; se le sacan muchos cauces para el riego de los huertos que tiene en sus orillas y cria algunas truchas.

CAMBRON: sierra en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Castellar de Santiago: SIT. 1 leg. al S. de esta v.: está toda cubierta de monte bajo PROD.: muy buenos pastos, y se cria mucha caza mayor y menor.

CAMBRONCINO: alq. cab. del concejo de Camino-morisco en la prov., y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 30), en el terr. de las Hurdes: SIT. en la planicie de una alta colina llamada Caldereros el grande, está dividida en dos barrios por el arroyo de su nombre, dist. 600 pasos entre si. uno de los barrios se llama Alto, y el otro Bajo ó del Cura, formando los dos 24 CASAS, entre las que descuella la del curato que tiene dos pisos y algunas comodidades; fue construida á espensas del Ilsmo. Sr. ob. de Coria, D. Juan de Porras, que quiso en esto dar una singular muestra de aprecio á los párr. de las Hurdes, para hacer mas llevadera su posicion: esta casa con la de ayunt. (una de las que tiene el concejo) y la igl. parr., se hallan en el barrio Bajo: este último edificio es muy notable, por su belleza y es verdaderamente lástima (*) que tan precioso monumento se encuentre en un pais tan áspero y solitario; se compone de una sola nave de bóveda en figura de cruz latina, con alta cúpula y linterna, de 40 varas de long., 12 de lat. y 22 de altura, 37 hasta el final de la cúpula y 4 mas hasta el remate de la linterna; hay en ella 5 altares de órden jónico, como todo el edificio; el tabernáculo es una buena pieza de escultura; el coro, aunque pequeño, descansa sobre un arco y bóveda de piedra granito labrada, estraordinariamente achatados: la portada del templo es elegante por las dos grandes columnas que la adornan y un medallon que descansa sobre el arco de la puerta, todo de canteria labrada; delante de ella hay un atrio, circunvalado de igual piedra; esta igl. fue edificada á espensas del citado Ilsmo. Sr., y por alarifes del l. de Torrejoncillo, part. de Coria, á fines del siglo próximo pasado: está dedicada á Sta. Catalina virgen y martir, con curato de entrada, de provision ordinaria, y es su aneja la alq. de Cambron. (V. EL ART. DE CAMINO-MORISCO, sobre las circunstancias de esta parr.), al N. de la misma está el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Vegas de Coria; E. la Pesga; S. Cambron, y O. la Aceña. á dist. de 1/4 á 1/2 leg. de TERRENO escabroso como todo el pais; le baña el arroyo de su nombre: le cruza el CAMINO entre las sierras de Francia y Gata; en cuanto á las demas circunstancias, (V. CAMINO-MORISCO, concejo.)

(*) Esta igl. se llama comunmente *de las lástimas*, porque todos cuantos la ven, prorumpen en una esclamacion igual á la que nosotros hemos hecho.

CAMBRONCINO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de Cambroncino en las Hordes; nace en la sierra de Caldereros el Grande, á la inmediacion de esta ald., á la que divide en dos barrios; corre por espacio de 1 leg. de N. á S. hasta entrar en el r. *Angeles* ó *del Pino*, cerca del puebo de la Pesga: tiene un puentecito de madera para la comunicacion de los barrios de la izq., y sus aguas puras y cristalinas, riegan los huertos que hay en sus orillas, dan movimiento á un molino harinero y crian algunas truchas.

CAMBUCO: arrojo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Posadas.

CAMEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Pedro *Ferreros* (V.).

CAMEIJA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carbanillo (1 1/2), ayunt. de Boboras (1/4 á Jubencos), SIT. en terreno desigual entre los r. *Avia y Viñao*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 186 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: el de su nombre, Borrajas, Corneas, Figueiroa, Gontelle, Moronzon, Outeiro, Parada, San Bartolomé, Salceda, Sobredo y Soutolongo. La igl. parr. se halla en Moronzon, servida por un cura cuyo destino es de entrada y de patronato ecl. Tambien hay 6 ermitas, de las cuales 3 son de propiedad particular y las restantes pertenecen al vecindario. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Astureses, Jubencos, Brues y Albarellos. El TERRENO comprendido entre los mencionados r. es montuoso y únicamente bueno para el cultivo de cereales, si bien á orillas de aquellos hay algunos viñedos de inferior calidad: la parte sit. al otro lado del r. *Vinao* es tambien muy escabrosa y quebrada, careciendo igualmente que la anterior de aguas para el riego, porque la profundidad ó rapidez de los espresados r. y la escesiva desigualdad del suelo, son obstáculos para que se utilicen sus aguas al indicado objeto. En los montes se crian muchas yerbas de pastos, y árboles de distintas clases, cuyas maderas se aprovechan para edificios y obras de carpinteria. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Carballino. PROD.: centeno, maiz, panizo, castañas, vino y legumbres; sostiene poco ganado vacuno, lanar y cabrio, no obstante la abundancia de pastos: hay bastante caza de distintas especies, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura ejercen los hab. la carpinteria, canteria y otros oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 186 vec. 703 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Pertenecia esta felig. á la ant. jurisd. de Orcellon, que era del señ. del conde de Monterey, quien nombraba un juez ó alc. para su gobierno.

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Baldoviño* (V.).

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). POBL.: 2 vec. 6 almas.

CAMELEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 4 vec. 11 alm.

CAMELL: cabo ó punta de la prov. de Alicante, part. jud. de Villajoyosa. Forma con otro cabo llamado de los *Escaletes ó Caletes* la ensenada de *Benidorm* (V.).

CAMELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto* (V.).

CAMENO: ant. cuadrilla de la merid. de Bureba en la prov. de Búrgos, compuesta de los pueblos de Aguilar, Buezo, Cameno, Quintana Bureba, Quintana Suso, Quintanilla de Bon, Salinillas, Tejuelas y Tarrázos.

CAMENO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1/2): SIT. sobre una colina, á la libre influencia de los vientos, con CLIMA sano. Consta de 70 CASAS, inclusa la consistorial, de un solo piso comunmente, distribuidas en calles irregulares, incómodas, sin policía ni empedrado; le llaman plaza á un espacio que está en el centro de la v., que por una parte es un derrumbadero, y por otra un declive peligroso: hay una escuela comun á ambos sexos, con escasa dotacion, á la que concurren unos 50 alumnos, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por 3 beneficiados, desempeñando el curato uno de ellos; un cementerio y una fuente de malas aguas, fuera de la pobl., y abrevadero para caballerias. El TÉRM. confina N. Quintanilla de Bon (1/4 leg.); E. Quintanilla San Garcia (1); S. Bañuelos (1/2), y O. Briviesca (1/2 cuarto); en él se encuentra una fuente nombrada de Poyales, de aguas saludables y esquisitas para el surtido y uso comun de los vec.: se halla á 1/4 de leg. dist. del pueblo, y para llegar á ella atraviesa el r. *Oca* por cima de unos maderos, que hacen peligroso su paso. Se dice, segun piadosa tradicion, que Sto. Domingo de Silos habitó en estos campos, cuando eran desierto, en el paraje que hoy llaman la Venta, por haber existido una, que desapareció hace 40 años, junto á la carretera de Francia. El TERRENO participa de monte y llano: en lo general, es de buena calidad y fértil; lo dedican todo al cultivo de cereales, y á la cria y recria de ganados, que constituye el tráfico mas lucrativo del pais, por lo que se han abandonado las plantaciones de viñedo y frutales; le fertilizan las aguas del mencionado r. *Oca*, que pasa cerca de la pobl., en el cual desagua el escaso arroyo nombrado Fuentecillas, que nace en el térm., cruza el camino real, y sobre él hay 2 puentes titulados de Valsorda, nuevamente construido uno de ellos, y próximo al otro, para desahogo de las aguas que se reunen allí en las grandes tempestades. CAMINOS: á escepcion de la dicha carretera de Francia, los demas son locales y de herradura, porque en este pueblo no se hace uso de los carros; se hallan en muy mal estado, y se hacen intransitables por lo arcilloso del terreno. El CORREO se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres: cria ganado lanar de mucha estimacion en el pais, y se recria el mular con mucha utilidad, por ser muy á propósito los pastos; hay alguna caza y pesca de anguilas, cangrejos y peces. POBL.: 54 vec. 169 alm. CAP. PROD.: 1.004,900 rs. IMP.: 98,768. CONTR.: 7,225 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,432 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

CAMEROS: sierra de Esp. en la prov. de Logroño, que sirve de lim. S. de la Rioja: está circundada de las alturas de Monte Real, el Puerto, Cebollera, Pinares y Serradero, cuya circunstancia hace que el clima sea frio: sin embargo bastante saludable Se compone la mayor parte de tierra, sin que se vean en ella rocas escarpadas: se halla dividida en Camero Nuevo y Viejo: aquel se forma de varios pueblos llamados Castañares de las Cuevas, Nestares, Torrecilla, Almarza, Rivabellosa, Pinillos, Pradillo, Gallinero, Villanueva, Aldea-Nueva, Nieva, Hortigosa, el Rasillo, Lumbreras y sus ald. del Horcajo, San Andrés, Pajares, Villoslada, y la venta de Piqueras; y este comprende los titulados Laguna, Cabezon, Rabanera, Ayamil, San Roman, Aldeas de Vadillos, Avellaneda, Jalon, Velilla, Terroba, Trevijano, Torre, Luezas, Montalbo, Santa Maria, Soto y sus ald. de Treguajantes, Hornillos, Torremuña y Lariba, los solares del valle Osera, Tejada y la casa de Velandia. Brotan de las faldas setentrionales de esta sierra varios r. y multitud de arroyos, los cuales se cuentan como principales los r. *Tiron*, *Oja*, *Najerilla*, *Iregua*, *Leza*, *Cidácos* y *Alhama*, que precipitándose en el llano de la Rioja, corren por él con mucha rapidez producida ya por la altura de que descienden, ya por el mucho desnivel y declive del terreno que hay por la parte de S. á N. hasta desaguar en el *Ebro*. Sin embargo de los inmensos beneficios que los pueblos arriba citados reportan del curso de sus aguas con todo el pais en general, es muy escaso, reduciéndose ordinariamente sus cosechas á poco trigo, comuña, centeno, poca cebada, y escasas legumbres, no bastando ninguna de ellas á la manutencion de sus hab. Esta circunstancia propia de la esterilidad del terreno, mas bien que de la falta de aplicacion de las gentes al trabajo, es causa de una considerable emigracion que todos los años se esperimenta, especialmente durante la prolongada y rigurosa estacion de invierno. Las gentes que salen de este pais van á Andalucia y Estremadura, donde la fecundidad de las tierras y la abundancia de sus prod. les proporcionan medios de que carecen en el suyo, para atender á su subsistencia. El terreno que comprende la estension que forma la sierra de ambos Cameros, es casi todo montuoso, y en sus cimas y sitios sombrios, se crian hayas, y en sus laderas, faldas y parages mas soleados, robles; pero en las montañas mas elevadas, apenas se cria árbol alguno, produciendo únicamente alguna planta lánguida y mezquina y muchas yerbas medicinales. Pero en su defecto se encuentran minerales de hierro, cobre, cristal de roca y otras preciosidades mineralógicas, con pastos abundantes para toda clase de ganados. En cada porcion de terreno de los titulados Camero Nuevo y Viejo, existe una vicaria ecl., y ambos cuentan pobl. de alguna importancia en cuyo número encontramos á Torrecilla, Soto, Villoslada y Rabanera, que encierran fáb. de paños y papel, máquinas de chocolate y varios molinos harineros, celebrándose una feria anual en Villoslada, y mercados semanales en Torrecilla y Soto. El Camero Nuevo contiene parte del famoso santuario de Valbanera y la venta de Piqueras sujeta á las siete v. mas inmediatas: el Viejo los solares del valle Osera y Tejada, la casa del Sr. de Velandia y otro santuario muy nombrado, titulado de Sta. Cruz del Monte, situado en las faldas del que toma nombre, en la jurisd. de Muro. Entre los diferentes reyes que han poseido este terreno á principios del siglo XI, le dominaron los de Navarra: cuya dominacion procedió de haber vendido una casa en San Roman, Tello Iniges, á la sazon que reinaba D. Sancho en Pamplona. Entre las diferentes escenas sangrientas de que ha sido teatro este pais, se cita una que acaeció próxima á Lumbreras en donde se asegura existió la c. de *Lutia* ó *Lucia*, en la cual un general romano mandó cortar las manos á 400 jóvenes que se resolvieron á defender la siempre heróica Numancia. Hecha una ligera reseña de los principales incidentes que carecterizan una de las sierras principales de España, réstanos solo decir, que sus naturales conservan inclinaciones, hábitos, costumbres y trajes distintos de los demas del pais inmediato, y aun del resto de la Península; distinguiéndose hasta en su ropage el uno del otro Camero.

CAMESA: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga: nace en el térm. de Saladillo á corta dist. del pueblo y punto llamado Oncamesa, fertiliza su terreno y praderas, tiene un puente de madera y otro de piedra mal construido, y al salir de la jurisd., deja tambien el part. pasando al de Reinosa, donde fecundiza los térm. de Mata de la Hoz, Reinosilla y otros, cruzándole en cada uno un puente de madera; vuelve á entrar en el part. por la jurisd. de Mataporquera, donde le atraviesan dos largos puentes de madera, y continúa su curso hasta Quintanilla de Canduela donde confluye con el Rubagon, conservando sin embargo aquel nombre; facilita aqui su paso un buen puente de piedra por donde va la carretera de Castilla á Reinosa, y aumentando así su caudal, sigue en direccion de Porquera de los Infantes, donde tiene un ponton de piedra, y á 1/2 leg. un puente de lo mismo con dos arcos en la carretera de Reinosa á Búrgos; marcha luego cambiando su direccion á regar las heredades y praderas de Villallaus, en cuya jurisd. dan paso varios puentes de madera tan débiles, que casi todos los años hay que repararlos, y á la 1/2 leg. antes de llegar á Villaescusa de Torres, desagua en el *Pisuerga*.

CAMESA: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 1/2) á cuya dióc. corresponde el terr., y en lo espiritual al real Bailio, órden de San Juan: es del ayunt. de Valdeolea y se halla SIT. en una elevada cuesta llamada de Sta. Marina, sin duda porque con este título existió en la cumbre una ermita de que solo quedan algunos vestigios: su CLIMA es frio por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes, reumas y constipados. Tiene 36 CASAS divididas en 3 barrios llamados, Barrio-Palacio, Rebolledo y el de Camesa; en este último está la igl. parr. dedicada á San Salvador que comprende ademas de las casas de su barrio las de

Rebolledo, y 2 de de las Barrio-Palacio, en el que se encuentra otra parr. con la advocacion de Santiago, perteneciente á la dióc. de Búrgos: hay 2 cementerios fuera del pueblo inmediatos á las igl.; 2 ermitas, una en Camesa, y otra en Rebolledo, tituladas, la Concepcion y la Asuncion de Nuestra Sra.; una fuente contigua á las casas para consumo del vecindario, y 4 mas en el térm, todas de buenas aguas. Confina este N. Castrillo del Haya; E. Matarropudio; S. Mataporquera, y O. las Quintanillas y Reinosilla, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4: en él aparecen vestigios de un barrio que existió llamado Camesuela. El TERRENO es de mediana calidad: le fertilizan algun tanto las aguas del r. que lleva el mismo nombre que la pobl. al que cruzan 3 puentes titulados Rodillas, Rabin y el del Lobo: á sus inmediaciones hay una pequeña alameda de álamos, y á la parte O. del l. un sitio con el nombre de Arroyal, que contiene algunas matas bajas de roble y otros arbustos. Los CAMINOS: locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por peaton los domingos, martes y viernes; y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de perdices, cordonices y liebres, pesca de truchas y barbos. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, importacion de vino y estraccion de ganado vacuno y lanar. POBL.. 37 vec., 156 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMESUELA: barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, térm. del l. de Camesa (V.).

CAMI: santuario de la órden de San Juan en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, jurisd. municipal de Graneña: se halla SIT. á una hora S. de Cervera: es edificio poco notable aunque de alguna devocion (V.).

CAMIJANES: l. en prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. del valle de las herrerias cuyas reuniones son en el pueblo de Vielva. SIT. á la der. é izq. del r. Nansa, conbátenle todos los vientos escepto los del SE.; su CLIMA templado, y sus enfermedades mas comunes, pulmonias, reumas y alguna erupcion cutánea. Tiene 80 CASAS divididas en los barrios de Cotera, el Corral, Collado de la Vara, Tegera, Trescudia, el de la Ribera y el de la Vega, que está muy inmediato á Cabanzon, escalando la cuesta que á este l. sube del Nansa. Hay casa de ayunt. hecha en el presente año de una ermita dedicada á los Stos. Mártires Cosme y Damian, cuyas efigies se trasladaron á la igl. de Vielva; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roman) servida por un cura, cementerio en parage ventilado; una ermita (Ntra. Sra. del Carmen), y buenas aguas potables. Confina N. Luey; ES. Abanillas y Vielva, y O. Cabanzon á 1/4 de leg. casi todos. Antiguamente existió al E. de la pobl. un cas. llamado el Tojo, y otro con el nombre de Hoyollado entre el barrio del Collado y el de Trescudia; en la actualidad solo quedan las ruinas. El TERRENO es de mediana calidad, en algunas partes arenoso, y le fertilizan las aguas del *Nansa*, que tambien muevan las máquinas de 2 fererias y 3 molinos harineros inutilizados con frecuencia por las avenidas, ya que no esten parados por falta de grano; sobre él hay un puente de piedra de varios pontones de madera. Los montes estan poblados de encinas, robles y otros arbustos. Los CAMINOS locales y en mal estado por lo pendientes y escabrosos; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. por un cartero. PROD.: trigo, maiz, alubias, frutas, alguna hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: caza de jabalies, lobos, zorros, liebres y perdices; y pesca de salmones, truchas anguilas. IND. las fererias y molinos enumerados. COMERCIO: estraccion de ganados é importacion de granos, aceite, vino y otros art. POBL.: 40 vec.. 200 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMILO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Belmonte* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CAMIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de *Feleches* (V.).

CAMINA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Cancienes* (V.).

CAMINAYO: l. en la prov. y dióc. de Leon (12 leg.), part. jud. de Riano (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Mogrobejo (1): SIT. en unos altos cerros, con libre ventilacion; su CLIMA es frio y nebuloso, y sus enfermedades mas comunes pulmonias, catarros y reumas. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colacion. Confina N. Prióro; E. Velilla; S. Mogrobejo, y O. las Muñecas. Comprende su felig. el cas. de Mental, propio de los marqueses de Prado, dist. cerca de 3 leg. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte de monte cubierto de robles y otros arbustos, y le fertilizan en lo posible las aguas de un arroyo que muere en el r. *Cea* junto á Mogrobejo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: centeno, trigo, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; caza, osos, rebecos ó cabras monteses, corzos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon, de queso y manteca, 2 molinos harineros é hilazas de buena calidad que venden en los pueblos comarcanos, retornando granos, vino, aceite y otros art. de consumo. POBL. 24 vec., 100 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMINERO (CASA DEL): quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CAMINO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de *Villacarriedo* (V.).

CAMINO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Campó de Suso; SIT. en una cuesta rodeada de otras varias que le resguardan algun tanto de los vientos del N.; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura y un sacristan; y en los afueras vestigios de un barrio que existió con el nombre de San Juan del Camino. Confina N. Argüeso; E. Fresno; S. Paracuellos, y O. Villacantid. El TERRENO es de buena calidad. PROD. y demas (V. el art. del valle de Campó). POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Ciprian das *Covas* (V.).

CAMINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sierro y felig. de San Juan de *Muño* (V.).

CAMINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CAMINO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1/2): SIT. en terreno llano aunque algo desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres gastro-intestinales: comprende los l. de Iglesia, Morelle, San Mamed y San Pedro, que reunen 9 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed.) es anejo de San Pedro de Seteventos. El TÉRM. confina por N. con San Saturnino de Ferreiros; por E. con Calbor y San Martin de Louseiro; por S. con Santiago del Castillo de los Infantes, y por O. con San Salvador de Vilar de Sarria; los vec. se abastecen de las aguas de un manantial y de las de pozo. El TERRENO es de mediana calidad y cubierto de robles, castaños, manzanos y otros frutales; tambien hay el monte denominado Morelle, de poca estencion y desp. El CAMINO que dirige á Sarria, Triacastela y otros puntos, se halla mal cuidado, y el CORREO se recibe de la estafeta de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, nabos, lino, castañas, algunas frutas, legumbres, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar, hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola POBL.: 9 vec., 47 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMINO (SAN JULIAN DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. de Palas de Rey (3/4). SIT. á la izq. del r. *Tambre*, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 28 CASAS distribuidas en los l. de Carballal, La-Graña y San Julian, y algunas fuentes, cuyas aguas se reunen al indicado r. La igl. parr. (San Julian) es uno de los anejos de San Martin de Curbian, con cuyo TÉRM. confina. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS medianos y el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, lino, hortalizas y legumbres, cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agricola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 26 vec., 180 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMINO (SAN MIGUEL DEL): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y del ayunt. de Castroverde (1/8): SIT. á la falda de los montes Bidueiros y del Coto. CLIMA húmedo pero bastante sano: tiene 18 CASAS en 2 grupos ó pobl. denominadas San Miguel y Trasorras: la igl. parr. (San Miguel Arcángel) es aneja de la de Cubelas, de la que dista 1/4 de

leg. Confina su TÉRM. con los de su matriz, Santiago de Vilariño, Sta. Eulalia de Bolaño, San Ciprian de Recesende y San Jorge de Rebordaos; el TERRENO aunque arenisco, es productivo y ameno, le baña por O. el r. *Trasorras*, que trae su curso de E. á S. y se interpone entre este terr. y el de Rebordaos: cruzan sus aguas 2 puentes que proporcionan el paso para las felig. inmediatas; y el CAMINO real que desde Lugo se dirje á Castroverde y Fuensagrada, los demas caminos son vecinales, pero todos medianamente cuidados: el CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, lino, legumbres, castañas, bellotas y algunas otras frutas si bien ásperas: hay buenos y abundantes pastos: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza de liebres, perdices y codornices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola, hilado y tegido de lino y lana, molinos harineros y un batan. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y las ferias ó mercados inmediatos. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMINO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de Ampuero.

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

CANINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mugardos y felig. de San Juan de *Piñeiro* (V.). POBL.: 13 vec., 42 almas.

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CAMINO MORISCO: conc. con un ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, en el terr. de las Hurdes: se componen de las alq. llamadas Aceña, Arrocerezo, Calabazas, Dehesilla, Huerta, Pino-alto, Cambroncino, Cambron, Arrolobos y Riomalo de Abajo, pertenecientes las 6 primeras á la felig. del Pino-franqueado, conc. del mismo nombre; las sétima y octava á la de Cambrocino, en el conc. de que nos ocupamos; la novena á la de Vegas de Coria, en el conc. de Nuñomoral, y la última á la de las Mestas, en el conc. del Cabezo, de suerte que de las 10 alq. que forman este conc., solo las de Camboncino y Cambron tienen parroquialidad dentro de sus lím.; por esta razon la igl. de Cambroncino se considera como matriz de todo el conc. para las funciones públicas, sin embargo de que alguna vez concurre el ayunt. á la del Pino-franqueado, verificándose entonces que regenta la jurisd. en estraño terr.: fácil es comprender, que debiendo el ayunt. de este conc. entenderse con 4 curas párr. á la vez, de los cuales 3 pertenecen á la jurisd. de otros conc, ni el servicio parr. puede estar bien atendido, ni las relaciones de la autoridad local con el párroco serán tan íntimas y estrechas como previenen las leyes vigentes en beneficio del pais: hay en el conc. 140 CASAS de hab. que son mas bien zahurdas, 2 municipales, la una en Cambroncino, y la otra en Pino-alto, y si consideramos que la alq. de las Calabazas ha tomado, segun hemos dicho en su art., cierta importancia, casi puede decirse que el conc. tiene 3 cap., cuando realmente no tiene ninguna, por lo menos con carácter oficial; el establecimiento de una cap., que podria ser en Cambroncino, porque allí hay casa de ayunt. y parr., y la agregacion á esta igl. de todas las alq. del conc. formando una sola felig, seria una mejora utilísima al bien estar de aquellos hab. El ayunt. lo forman todas las alq. indistintamente. Este conc. se halla SIT. é la márg. izq. del r. *Angeles*, en una estension de 6 leg. de long. de E. á O. y una de lat. de N. á S., y confina por N. con el conc. de Nuñomoral; E. con el del Cabezo; O. con el del Pino-franqueado, todos en el mismo terr. de las Hurdes, y por S. con térm. de la v. del Casar de Palomero y ll. de Ribera de Obeja y Pesga: su CLIMA es frio, pero sano, alcanzando sus moradores una edad muy avanzada: todo su TERRENO es áspero, escabrosísimo, miserable y de malísima calidad; cubierto de monte bajo, de brezos, madroñeras y helechos, con algunos castaños, olivos, encinas y parrales, y en las quebradas de sus altísimas sierras varios huertos para verduras, lino y frutales: le bañan infinitos riach. y torrentes ó gargantas que toman el nombre de las diferentes alq. por donde pasan, y todos pagan tributo al r. *Alagon*: los CAMINOS no son mas que malas veredas en todas direcciones, aunque algo mas abierto el que conduce de la sierra de Francia á la de Gata; el CORREO se recibe cada 8 dias en la adm. de Plasencia por medio del baligero del Casar de Palomero. PROD.: aceite, mal vino, legumbres, frutas y algun centeno; se mantiene ganado cabrio, de cerda, vacuno, muy escaso, colmenas en mas abundancia; y se cria mucha caza mayor y menor, fieras, animales dañinos y truchas en casi todas las gargantas. IND.: 2 molinos harineros. POBL., RIQUEZA y CONTR.: en las que se comprenden todas las alq. 140 vec., 766 alm. CAP: PROD.: 550,800 rs. IMP.: 27,540. CONTR: 3,883 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 del que se gan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el arbitrio de taberna y repartimiento vecinal. En todos los diccionarios publicados hasta hoy se ha supuesto que Camino-morisco es una ald. ó pobl. cualquiera; pero jamás ha existido ninguna que lleve tal nombre; puede haber dado á esto lugar, el que en la nomenclatura de pueblos de la prov. se ha usado siempre la voz de Camino morisco como un pueblo particular, en vez de espresar un nombre colectivo de diferentes localidades, y las comunicaciones oficiales se entienden con el alc. de Camino-morisco, el cual las recibe en la alq. de su residencia: como no hay alq. que sea realmente la cab. del concejo, hemos elegido la de Cambroncino, por las razones que llevamos manifestadas, para fijar las dist. á sus respectivas cap. (V.).

CAMINO NUEVO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Felix de *Vijon* (V.).

CAMINO NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar* (V.).

CAMINO NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sede* (V.).

CAMINO NUEVO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo* (V.).

CAMINO REAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

CAMINO REAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

CAMINOS: cortadura en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CAMINOS: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la *Plaza* (V.).

CAMINOS-CHANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de Sta. Eulalia de *Brens* (V.).

CAMINREAL: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc de Zaragoza (16): SIT. en un llano sobre la carretera que conduce desde Zaragoza á Teruel y Valencia, goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 170 CASAS ademas de la municipal, en la que está la cárcel, distribuidas en 3 calles y una plaza; una escuela de primeras letras, dotada con 12 cahices de trigo y 1,703 rs. vn. á la que concurren de 30 á 35 discipulos, y una igl parr. (Sta. Maria la Mayor) servida competentemente: el cementerio ocupa un parage ventilado á un estremo de la pobl: los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de los r. *Jiloca* y *Rija* que corren á alguna dist.: el TÉRM. confina por N. con el de Fuentes-claras; por E. con los de Bañon y Rubielos; por S. con el de Torrijo del Campo, y por O con el de Villalva de los Morales, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: en su circunferencia se encuentran 2 molinos harineros, 2 batanes y una masia ó casa de campo y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de las Cuevas y á San Cristóbal; está en la cúspide de un elevado cerro, y aquella en una pequeña altura coronando un hermoso prado junto al espresador r. *Rija*: el TERRENO es de monte y vega, de mala calidad en el primero y bastante buena en la segunda: lo bañan los mencionados r. *Jiloca* y *Rija*, que se unen en frente de la referida ermita de Ntra. Sra. de las Cuevas y continuan con el nombre de *Jiloca*; el *Rija* nace de unos ojos permanentes que hay con este nombre á 1/2 leg. hácia el O. del l. y arrojan mas de una muela de agua; el monte se halla al E. y tiene algunos chaparros aunque no está muy poblado: cria tambien yerbas de pasto: en las riberas del *Jiloca* crecen algunos árboles. CAMINOS: á escepcion de la carretera que conduce á Valencia, los demas son locales y se hallan en regular estado: el CORREO lo recibe de las adm. de Calamocha, Daroca y Teruel por medio de un conductor que llega de la parte de Zaragoza, los miércoles, viernes y do-

mingos á la una de la tarde, y de la de Teruel á las 6, saliendo los mismos dias y á las mismas horas. PROD: trigo, cebada, avena, patatas y azafran; cria ganado lanar y cabrio, y caza de codornices, perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de los molinos y batanes de que se ha hablado, algunos vec., se dedican á la fabricacion de alpargatas. COMERCIO: el principal consiste en la esportacion del azafran é importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 160 vec., 644 almas.

CAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sede* (V.).

CAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

CAMIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goás* (V.).

CAMIÑO NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño* (V.).

CAMISONES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 leg. al S. de esta v., mantiene 250 cab. y tiene igual número de fan. de labor.

CAMOCA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. ayunt. de Villaviciosa (1/2): SIT. en llano; combatido por todos los vientos; el CLIMA es muy benigno y saludable. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en los l. que la componen, á saber: Camoca de Abajo, Comoca de Arriba, la Bustanega, el llano el Travieso, la Felgera, Peruyero y Vega. Para surtido del vecindario hay dos fuentes de buenas aguas, una de ellas llamada *Fuentetivia*, contiene algun mineral ó veta de hierro, y se cree que es apropósito para curar obstrucciones de vientre y otras enfermedades. La igl. parr. dedicada á San Juan Evangelista, es de fáb. muy ant., segun lo demuestra la estructura de la capilla mayor y los arcos que la separan del resto del edificio: sirve el culto un cura párroco cuyo destino es de ingreso y de patronato del cabildo cated.: el cementerio es bastante capaz, y se construyó en 1845, á espensas del vecindario y de un particular. Tambien existe en el barrio denominado el *Llano*, sobre una altura, una ermita dedicada á San José, la cual se halla actualmente destina á custodiar efectos y frutos de labranza. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Grases; E. la de Amandi, y S. la de Ambás; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y casi otro tanto de E. á O. Cruza por los confines de esta felig. un r. que se dirige á desaguar en otro por la felig. de Amandi; hay sobre él un puente muy deteriorado, que llaman de Rouzon: atraviesan ademas por el térm. dos arroyos, de los cuales uno nace en esta felig. y el otro en la inmediata de Ambás. El TERRENO es muy fértil y pintoresco, abundando en robles, castaños, pumares y otros árboles, con bastantes prados y multitud de plantas medicinales, siendo muy considerable la cantidad de zarzaparrilla llamada por los hab. *gancio*. CAMINOS: por el medio de la felig. cruza el camino real que dirige á Oviedo, y por distintos puntos los que hay para la comunicacion de las felig. inmediatas, todos en mediano estado. El CORREO se recibe en Villaviciosa tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, judias, arbejas, patatas, castañas, lino, algun cáñamo y muchas manzanas, con las que se elabora sidra; se cria ganado vacuno de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, telares de lienzos ordinarios y 3 fraguas; en el mes de octubre y dia de Ntra. Sra. del Rosario, se celebra una feria bastante concurrida, cuyas especulaciones consisten en frutos y géneros del pais, mantas y paño llamado sayal. POBL. 50 vec., 360 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas* (V.). POBL.: 6 vec. 35 almas.

CAMOIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Estéban de *Camoira* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

CAMOIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4): SIT. en terreno desigual y á las inmediaciones de los r. *Narla* y *Miño*, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Aéz, Camoira, Mara y Pena de Naveira, que reunen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Estéban) es aneja de Sta. Maria de Hombreiro, y el cementerio lo tiene en el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el indicado r. *Narla*; por E. con su matriz; por S. y O. con San Salvador de Outeiro y l. de Ceide, estendiéndose á 1/4 de leg. de E. á O., y algo mas de N. á S.; tiene fuentes de buen agua y le atraviesa el arroyo denominado Púza, que tiene su orígen en Outeiro siguiendo, su curso de SO. á NO. sin que le cruce puente alguno: el TERRENO es peñascoso y en lo general ingrato; los llamados Monte de Rey y Gándara, son poco poblados, pero tiene algunos sotos con robles y castañales. Los CAMINOS vecinales y malos y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, nabos, patatas, maiz, algun trigo, lino, habas, legumbres, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, laboreo de carbon y dos molinos harineros impulsados por las aguas del Púza. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado. POBL.: 16 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. San Pedro *Villalbite*. POBL.: 12 vec., 60 almas.

CAMONCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Berbetoros* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Nigran: SIT. á la der. del r. *Mañufe*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en otros 13 poco considerables. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, se halla servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de la *Casa de los Ceas*, la cual radica en la misma felig. Confina el TÉRM. con el de las parr. de Parada, Zamanes, Condomar y Ramallosa. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil pero escaso de yerbas de pasto. Brotan en diversos sitios fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales, yendo uno de ellos á empalmar con el que dirige desde Vigo á Tuy. El CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: poco trigo, algun centeno, bastante maiz, vino de inferior calidad, patatas, habichuelas, lino y algunas frutas; se cria escaso número de cabras y ovejas, y el ganado vacuno necesario para la agricultura. POBL.: 219 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMOS (STA. MARIA DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17), ayunt. de San Vicente de Camós: SIT. en un llano, rodeado de montañas, le combaten los vientos del N. y NE., su CLIMA es frio y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso; los vec., se surten de aguas de fuente y de pozo, para beber y demás usos domésticos. El TÉRM. confina con San Vicente de Camós, Palel de Revardit, Adri Biert. Su TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA. (V. CAMOS SAN VICENTE).

CAMOS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt., que forma en union del l. de Sta. Maria de Camós en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): SIT. en la falda de la montaña de Rocacorva; le combaten los vientos del N. y NE; su CLIMA es frio y las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 47 CASAS, una igl. parr. San Vicente), cuyo curato es de entrada, y una capilla dedicada á Sta. Maria Magdalena. El TÉRM. confina Sta. Maria de Camós; Palel de Revardit, Adri y Biert. El TERRENO es de mala calidad; comprende parte de las montanas de Camós y Rocacorva, donde hay bosques arbolados y de maleza; se cultiva algun plantio de viñedo y de olivar; le fertiliza un riadh., cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Bañolas, los domingos, mártes y viernes, y lo despachan los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, maiz, mijo, aceite poco, vino inferior y hortalizas; cria ganado vacuno y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de barbos. IND: los referidos molinos de harina. POBL.: inclusa la del l. de Sta. Maria 35 vec. de catastro, 174 alm. CAP. PROD.: 2.339,600. IMP.: 58,490. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. San Cosme de *Manan de Abajo*.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig.

de Sta. Maria Magdalena de *Manan de Arriba* (V.): POBL.: 3 vec., 17 alm.

CAMPA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de *Villamor* (V.): tiene un martinete.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Coubueira* (V.): POBL.: 10 vec., 56 almas.

CAMPA DO VAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus* (V.).

CAMPA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Erandio.

CAMPA (LA): ald. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de *Branes* (V.).

CAMPA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

CAMPABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Perlora* (V.).

CAMPADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de *Mairol* (V.).

CAMPALBILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera. SIT. al O. de esta pobl. á una hora y 1/2 de dist. y al E. de Golosalbo, á cuya felig. corresponde: sus CASAS son de buena construccion y comodidad interior con todas las dependencias necesarias para la agricultura, á la que se dedican todos los moradores: el TERRENO consiste en una hermosa hoya de calidad cruda, que solo rinde grandes cosechas en años lluviosos por la escasez de aguas, tanto que para abrevar los ganados no hay mas que una balsa donde se recogen al efecto las aguas pluviales, y el vecindario tiene que surtirse para beber y demas usos domésticos de un pozo llamado de Barchin, que se halla á 1/4 de hora de la ald. PROD.: cereales, y cria ganado lanar y yeguar que antes eran en bastante número y en la actualidad se halla muy reducido. POBL.: 5 vec., 21 almas. CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. *Jorquera*).

CAMPA-MOJADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Grulles* (V.). POBL: 8 vec., 31 almas.

CAMPANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de Santiago de *Pruvia* (V.).

CAMPANA: l. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CAMPANA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa.

CAMPANA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de de Mérida, térm. de Villagonzalo: fertiliza las tierras de labor del mismo nombre en las cuales hay tambien un tejar y nada ofrece de notable.

CAMPANA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la *Sierra* (V.).

GAMPANA (LA): colina elevada en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

CAMPANA (LA): v. con ayunt. y vicaria eclesiástica de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), part. jud. de Carmona (4): SIT. en el camino que conduce desde esta c. á Palma del Rio, en una dilatada campiña regada por el arroyo *Madre-Vieja*, que va á desaguar en el *Guadalquivir*, y por otros arroyuelos que llevan la misma direccion: es una de las pobl. mas sanas de la prov. y las enfermedades mas comunes son tercianas y tabardillos. Tiene 941 CASAS, con inclusion de algunas hechas de palmas; 25 calles, una plaza grande y otra pequeña; una fuente con pilar para las bestias; casa de ayunt. de poca comodidad; cárcel ruinosa é insegura; pósito que ademas del caudal con que cuenta para repartirlo entre los vec., tiene una cuarta de viña, 2 casas vendidas á censo reservativo, bajo el capital de 13,427 rs. y otra ruinosa que produce muy poco en arrendamianto: las deudas de este establecimiento, asi atrasadas como corrientes, suelen ser unos 4,500 rs. y 2,800 fan. de trigo, deudas que se aumentan ó disminuyen, segun lo que anualmente puede cobrarse: 5 escuelas, las 3 de niñas, siendo gratuita la enseñanza en las titulares de uno y otro sexo, y ascienden á 96 el número total de niños que concurren, y á 120 el de niñas. La igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) cuyos dos curatos son de segundo ascenso, está servida por 2 curas propios, de nombramiento ordinario, un beneficiado ecónomo, 11 presbiteros, un sochantre, un sacristan, etc. Hay ademas de 2 ermitas (Sta. Marina) de patronato particular, á 1,000 pasos de la pobl., sin uso por estar ruinosa, y San Lorenzo estramuros; y la igl. del suprimido conv. de franciscos angelinos, sit. á un estremo de la v., de la que dista 200 pasos el cementerio, construido á sus espensas en 1836. Su TÉRM. confina por el N. con Lora del Rio; E. la Luisiaña, (interpuesto el estado de la Moncloa); S. Fuentes, y O. Carmona, estendiéndose por el primer punto 1/4 leg., por el segundo 1, por el tercero 1, hasta el arrecife que conduce á Madrid, y por el cuarto, ó sea Carmona, otra leg. El TERRENO aunque de buena calidad, tiene muchas palmas y maleza, por lo que en algunas partes es trabajoso su cultivo: abundan los pastos, y no hay mas arbolado que un estenso olivar muy productivo por el esmero con que se cuida. El pozo llamado de las Pedreras, es de agua mineral de cobre, cal y magnesia, escelente para baños: y lo seria mucho mas, si se estableciesen unos cómodos, toda vez que su situacion, inmediatos á la v., es sumamento ventajosa para este objeto. CAMINOS: toca en el térm. al S. de la pobl. la carretera general de Madrid á Sevilla, en el cual y sitio denominado Caleron hay una alcantarilla en buen estado: los demas caminos son todos de herradura, con capacidad para carros en tiempos secos, pues en los lluviosos se ponen fatales. El CORREO se recibe de Luisiana, sit. en la misma carretera. PROD.: trigo, cebada, habas, aceite, mucho ganado, especialmente lanar fino y vacuno, yeguar y de cerda. IND.: un molino harinero de viento, uno tahona, 19 molinos de aceite, 3 lagares, 3 fáb. de tegidos de lienzo y otras tantas de ladrillo. POBL.: 1,285 vec., 5,380 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 12.320,766 rs. 22 mrs.; producto, 369,623 rs. CAP. PROD. para contr. indirectas 2.522,766 rs.: producto 75,683. CONTR.: 150,889 rs. Es pobl. moderna, y se sabe por tradicion que fundada en una deh. propia de la c. de Carmona, solo hubo en ella en un principio la ermita de la Virgen del Cármen, en que oian misa los ganaderos, donde ahora existe la igl. parr.

CAMPANA: r.: se forma de varios nacimientos y arroyuelos que se desprenden en las faldas meridionales de Sierra-Morena, especialmente de las montañas que rodean el puerto del Rey, cercano a Despeñaperros, en el terr. que corresponde al part. jud. de la Carolina, prov. de Jaen. Baña el térm. de la Carolina, donde tiene un puente de mampostería, bastante, sólido, de 5 arcos, que solo se uso en el invierno, y el de Baños, donde lleva ya reunidas las aguas de los r., mas bien arroyos, *Pinto*, *Rio-Grande* y *Rumblar*, continuando con esta última denominacion por el térm. de Bailen hasta que, cruzada la carretera de Andalucia, desagua en el *Guadalquivir* por su márg. der. Su curso es de N. a SO. y su caudal, copioso en el invierno, queda reducido á la nulidad en la estacion calurosa. El puente que se halla sobre esta carretera, recuerda el hecho histórico de haberse aglomerado á pasarlo en la guerra de la Independencia, la multitud de bagajes del ejército francés que ocupaba todo aquel terr., contribuyendo al exito decisivo de la memorable batalla de Bailen.

CAMPANA (LA): caserio en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Marmolejo. Tiene un molino aceitero, pues se halla en hacieda de olivas, y una ermita dedicada á San Anton.

CAMPANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de Sto. Toribio de *Priandi* (V.).

CAMPANAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/4 leg.): SIT. en la ribera izq. del r. *Turia*, al NO. y en la huerta de aquella c. donde le combaten principalmente los vientos de E., con CLIMA templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que las propias de cada estacion. Tiene unas 300 CASAS de regular construccion, entre las que se ven algunas barracas, y la plaza Mayor rodeada de hermosos cipreces; una escuela de niños á la que concurren 120, dotada con 2,500 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Misericordia) servida por un cura de patronato del Sr. baron de Barchetta y S. M., un vicario, y un dependiente nombrado por el cura. En otro tiempo fue una capilla aneja de la parr. de Sta. Catalina de la c. de Valencia, pero en 1507 se separó de su matriz. En esta igl. se venera la imágen de Ntra. Sra. de Campanar, que se encontró escondida bajo de tierra en 1596, desde cuya época se la tiene gran devocion en toda la huerta y reino de Valencia. Se custodia en una magnifica capilla, pintada con gusto, en donde se ven algunos retablos ó lienzos de mucho valor y mérito. El 19 de febrero, aniversario del hallazgo

de la Vírgen, se celebra una fiesta y romería muy concurrida por los vec. de toda la huerta. Hay 2 ermitas en el térm. dedicadas á la Purísima Concepcion y á la Adoracion de los Santos Reyes: la primera sit. en la Partida alta y la segunda en la denominada de Tendetes. Los vec. se surten de algunos pozos y de las aguas de otras acequias que se toman del *Turia*. El **TÉRM.** confina por N. con Beniferri (1/4 leg.); E. y S. arrabales de Valencia, y O. Mislata y Paterna (1/4). En su radio se encuentran 4 cas. titulados Partida del medio, id. del Pohuet, id. alta, id. de Tendetes; y por sus inmediaciones pasa el referido r. *Turia*, que en sus avenidas le ocasiona pérdidas considerables: muchos campos han desaparecido ya, y otros quedan espuestos á igual catástrofe. Siempre son aqui temibles las riadas, porque nada impide el que las aguas se derramen hácia las huertas; pero si se verifican cuando el cauce se halla embarazado con la madera que desde Sta. Cruz de Moya (prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete) baja para el abasto de la cap., entonces son incalculables los daños, porque suelen cruzarse algunos maderos al pasar por bajo de los puentes pertenecientes á la c. de Valencia, detienen á los que vienen despues, y todos amontonados tapan los arcos impidiendo el curso de las aguas. Entonces refluyen estas, y crecen por instantes formando un formidable mar; y en tal estado no hay otro recurso que ó destruir el puente ó anegar las tierras que se hallan en las cercanias, que es lo mas frecuente por la solidez de aquellos, aunque ya se vió en 5 de noviembre de 1776 caer el último de ellos denominado del Mar, cuya obra se reparó al momento concluyéndose en 1782. El **TERRENO** es sumamente fértil, todo de huerta plantada de frondosas moreras, y se riega con algunas acequias que toman las aguas del *Turia*, las cuales cruzan todo el térm., principalmente las llamadas de Rascaña y Mestalla: la inmediacion á la cap. le proporciona tambien abundantes abonos para que de este modo se sucedan las cosechas sin interrupcion. Los **CAMINOS** que conducen á Valencia, Paterna y demas pueblos comarcanos, son carreteros y se hallan en estado regular. La **CORRESPONDENCIA** se recibe y entrega á mano en Valencia los mismos dias que entran y salen los correos en esta c. **PROD.**: seda, trigo, maiz, melones, pimientos, muy buen cáñamo, hortalizas y legumbres; sosteniendo al propio tiempo unas 200 cab. de ganado lanar, únicos que permiten los pocos baldios de la pobl. **IND.**: la agrícola, que se halla muy adelantada, y unos 8 molinos harineros, empezando tambien á establecerse unos grandes tornos para cerner la harina con máquina de agua. **COMERCIO**: esportacion de géneros sobrantes como son la seda, cáñamo y hortalizas, é importacion de art. de vestir y otros de general consumo. **POBL.**: 305 vec., 1,614 alm. **CAP. PROD.**: 4.577,358 rs. **IMP.**: 176,103. **CONTR.**: 55,057 rs. 16 mrs.

HISTORIA. Este l. fue uno de los pueblos que en el siglo XV se agermanaron bajo las banderas del famoso Juan Lorenzo, para evitar un golpe de mano de los moros; habiéndose resistido posteriormente al bando publicado por el gobernador de Valencia, que prohibia que «ninguna gente se uniese ni agavillase etc.» En el mismo dia que el capitan Estelles, gefe de algunos comuneros, fue derrotado y preso cerca de Oropesa, los agermanados de Campanar y de la huerta de Valencia se apoderaban de Bétera, Náquera y otros pueblos. En la guerra de la Independencia figuró tambien Campanar, cuyos vec., altamente decididos por su patria y por su rey, no dudaron un momento en secundar los deseos de los señores D. Vicente y D. Manuel Bertran de Lis, que á la sazon estaban combinando el plan que debia despues producir un movimiento patriótico en contra de las huestes invasoras.

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban: **SIT.** 1/4 leg. al S. de esta v., comprende 50 fan. de tierra destinadas á prado para pastos: no queda vestigio alguno de su antigüedad.

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de *Villamuelas* (V.).

CAMPANARIO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (20 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (3), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. *nullius*, priorato de Magacela (3), órden de Alcántara, c. g. de Estremadura (Badajoz): **SIT.** en una pequeña loma con inclinacion á un valle, la rodea una rasa campiña; ventilada por los aires E. y NE. con **CLIMA** cálido, y se padecen tenaces intermitentes, catarrales y carbunclos: tiene 900 **CASAS** de habitacion, la consistorial en muy mal estado, cárcel mucho peor, escuela de niños elemental dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 200; otra de niñas dotada con 1,100 de los mismos fondos y concurren 140; un hospital de mendigos sin rent. ningunas, y en completo abandono; un conv. de monjas Clarisas del órden de San Francisco; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de térm. y de provision de S. M., prévio concurso en el Tribunal Especial de las Ordenes Militares; una ayuda de parr. en la igl. de los Santos Mártires; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Cármen y de la Soledad; 5 pozos de agua potable para el uso de los vec., y en los afueras 2 lagunas al E. y al O. para abrevadero de los ganados. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Orellana la Vieja y Acedera; E. Castuera y Esparragosa de Lares; S. La Guarda; O. Coronada y Magacela, á dist. de 1 á 2 leg. y comprende 2,363 fan. de tierra roturada para labor, y muchos cerros y colinas con buenos pastos para la ganaderia; el objeto mas notable que este térm. encierra, es el santuario de Ntra. Sra. de Piedraescrita, sit. 1/2 leg. NE. junto al r. *Gualefra*, y en terreno escabroso: es tradicion que la imágen de Ntra. Sra. que alli se venera, se apareció sobre una piedra que hoy se halla colocada en la puerta principal de la ermita, la cual contiene una inscripcion romana dedicada á Lucio Varelio, Lucio Flavio Calisto y Silbano Victelio Valeriano, vencedores; es muy escaso de leñas por la falta de montes y arbustos, pues aunque se encuentran algunas encinas, son de la propiedad de la Sra. Condesa de Chinchon y de la encomienda de Zalamea: tampoco se encuentran mas árboles que un escaso número de olivos: bañan el térm. los arroyos llamados el *Molar*, que corre á NO.; *Hortiga* al S.; *Gualefra* al E., que entran en los r. *Sujar y Guadiana*: el **TERRENO** es casi todo llano, aunque con algunas hondonadas, en la tierra destinada para labor y de mediana calidad: los **CAMINOS** vecinales, pasando tambien por esta v. el general que dirige desde Mérida á Almaden, transitando por ellos carruages de todas clases. **CORREOS**: tiene estafeta agregada á la adm. subalterna de la Serena, y se reciben los domingos, martes y viernes, saliendo al siguiente dia. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena en mucha abundancia, garbanzos, habas, vino y lino: se mantiene bastante ganado lanar y de cerda, poco cabrio, vacuno y yeguar; y se cria caza menor y abundante pesca en los r. **IND.**: elaboracion de esparto, 50 telares de lienzos del pais, 150 hornos de pan, 2 molinos harineros en *Guadiana*, 3 en *Sujar*, 2 en *Gualefra*, 3 en *Hortiga* y 5 en el *Molar*. **COMERCIO**: se hace con la arrieria del pueblo el esparto, granos y lanas, é importando sal, jabon y aceite para este y otros pueblos de la prov. **POBL.**: 1,383 vec., 5,406 alm. **CAP. PROD.**: 9.968,816 rs. **IMP.**: 535,812. **CONTR.**: 62,769 rs. 3 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 22,227, del que se pagan 5,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los fondos de propios y los arbitrios de la rastrogera y subasta del vino.

CAMPANARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Eulalia de *Limodre* (V.). **POBL.**: 3 vec., 14 almas.

CAMPANARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre* (V.).

CAMPANARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio* (V.).

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Lerma.

CAMPANER (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. y térm. jurisd. de la v. de Inca.

CAMPANERO: 3 cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Higuera la Real* (V.).

CAMPANERO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 2 leg. de Ciudad-Rodrigo, ayunt. de *Castillejo de Martin Viejo* (V.). Confina N. con la deh. de Paradinas; E. Ciudad-Rodrigo; S. desp. Lisera, y O. deh. Villalba del Rey; hay una **CASA** para el montaraz, y una gran laguna llamada de Campaneros, que no se seca sino en los años de muy pocas aguas; por junto á ella pasa el camino que dirige desde la cap. del part. á Villavieja, Vitigudino y varios pueblos de la ribera del *Duero*. Parte del **TERRENO** es llano y lo demas quebrado, con monte bajo de jara. **PROD.**: centeno, algun trigo, muchos pastos, ganado lanar, vacuno y cerdoso.

CAMPANET: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca (1 1/2 leg.), prov., aud. terr., c. g. de Baleares: **SIT.** sobre una colina de bastante elevacion; le com-

baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 572 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles y una plaza, una pequeña cárcel, carniceria pública, dos escuelas de instruccion primaria; una para niños, dotada con 1,100 rs., concurrida por 30 discípulos, y otra para niñas, á la que asisten 10 alumnas, cuya maestra disfruta 220 rs. de asignacion; una igl. parr. (San Miguel Arcangel; de la que son anejas las de los l. de Buger y Ullaró, servida por un capitulo compuesto de un cura de provision real y ordinaria: un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; un beneficiado de patronato de sangre; cuatro sacerdotes ordenados á título de patrimonio, acogidos á la igl. por el párroco; dos sacerdotes de igual clase adscritos al servicio de ella sin especial obligacion; un sacristan lego y dos monacillos; fuera de la pobl., 1/2 hora dist., se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Pollensa; E. la Puebla; S. Bujer, y O. Selva; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O; dentro de este radio se encuentra 1 oratorio dedicado á San Miguel con culto público, y misa en los dias de precepto, cuyo patronato corresponde al ayunt., al cura y á un vec.; y 39 predios y cas. rurales, de propiedad particular, de los cuales hay tres que tienen oratorios, donde tambien se celebra misa en los dias festivos. El TERRENO es de buena calidad y fértil; tiene varios montes aislados, y otro que forman parte de la cordillera, que atraviesa la isla, y en todos se ven bosques arbolados de pinos, encinas, arbustos y mata baja, y crian musgo, trebol, heno y carrizos; le cruzan tres torrentes: dos llamados de San Miguel, que, aunque mas caudaloso uno que otro, ninguno es de curso perenne; y otros que nombran de San Corró; sobre cada cual hay un puente; sus aguas dan impulso á las ruedas de un molino, ademas de regar la parte cultivable. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. 2 veces á la semana, y se despacha en igual forma por medio de un conductor particular. PROD.: cereales, aceite, algarrobas, almendras, higos, naranjas y demas frutas del pais; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres. IND.: varios molinos de aceite, 6 de harina, uno de ollos de agua y 5 de viento, y arrieria. POBL.: 499 vec. de catastro 2,188 alm. CAP. IMP. 297,074. rs. CONTR.: en el primer semestre de este año 17,035 rs.

CAMPANILLA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de la Abadilla de Cayon, ayunt. de Sta Maria; se halla al N. del pueblo en una sierra de que toma el nombre: tenia dos cabañas de las cuales la una es hoy taberna para los transeuntes de todo el ant. valle de Carriedo y parte del de Cayon, y el de San Roque de Riomiera.

CAMPANILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.).: confina N. con Cantarinillas y Pedrotello; E. Valdespino de Abajo; S. Casablanca, y O. Pedrotello. Se compone de terreno desigual, pero muy á propósito para la labor y cria de ganados. Perteneció al cabildo cated. de Ciudad-Rodrigo.

CAMPANILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig de San Martin de *Andrade* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

CAMPANILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

CAMPANILLA ó ENTABLADO: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia, toma su origen por el lado set. de las sierras de *Guadarrama* á 1/2 leg. E. de la v. del *Espinar*, y en la misma direccion sube casi paralelamente con el espresado Guadarrama, hasta la cresta en que se halla colocado el leon, viniendo á unirse con él en la bajada para dicho pueblo: este puerto fue carretero y antes de abrirse el camino real del Guadarrama, servia de paso para las dos Castillas; en el dia por el abandono en que le reduje la apertura de aquel, se halla casi intransitable, y no pasan por él mas que peones y gente suelta; se encuentran en él varias ventas arruinadas, entre ellas una que se dice de la Campanilla, sit. al pie mismo del puerto por el lado del Espinar, que fué incendiada hace como 18 á 20 años. No lejos de ella hay una ermita bastante grande y muy deteriorada, que se supone haber sido en lo ant. habitacion ó casa de templarios.

CAMPANILLAS: r. ó arr. en la prov., part. jud. y térm. de *Antequera* (V. ESTE ART.).

CAMPANO EL CRANDE: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Utrera*.

CAMPAÑA: desp. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Tarrasa, térm. del l. de San Cugat del Vallés.

CAMPAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Polás de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: 3 vec. 18 almas.

CAMPAÑA (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Valga (1/4): SIT. á la izq. del r. *Ulla*, cerca del punto por donde desagüa en la *ria de Arosa*. La combaten todos los vientos y el CLIMA es saludable. Tiene unas 67 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: Dehesa, Iglesia, Pumariño, Torre, Souto y el de su nombre. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con las felig. de Cordeiros, Janza, Requeijó y Valga. El TERRENO participa de monte y llano y abunda en fuentes de buenas aguas para beber, y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD: trigo, centeno, maiz, vino, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de varias especies y pescas de anguilas y truchas en el *Ulla*. IND.: ademas de la agrícola, se cuentan varios molinos harineros, telares de lienzos caseros, y tambien se dedican los hab. á fabricar tejas. POBL.: 67 vec., 255 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMPAÑANA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lago: SIT. en una esplanada á la orilla izq. del r. *Sil*, pero á alguna dist. del mismo; su CLIMA bastante sano. Tiene 50 CASAS; igl. anejo de Carucedo, dedicada á la Candelaria y servida por un coadjutor. Confina N. Villa de Palos, part. de Villafranca; E. Carucedo; S. San Juan de las Paluezas y O la Barosa. El TERRENO es pedregoso, flojo y de mediana calidad: hay bosques de acebuche; el *Sil* corre profundo, por lo que nada beneficia. Los CAMINOS son locales, carreteros y en completo abandono. PROD.: cereales, vino, patatas, castañas y pastos, cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos, perdices y alguna pesca. IND.: varios telares de lienzo y lana. POBL.. 43 vec., 173 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMPAÑO DE ARRIBA. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campano* (V.). POBL.: 28 vec., 144 almas.

CAMPAÑO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Alba (1/2). SIT. en la falda oriental del monte *Castrovion* ó *Castrove* donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y S,: el CLIMA es bastante sano, aunque á las veces se padecen fiebres y dolores de costado. Tiene 260 CASAS repartidas en los l. que la componen, que son: Campañó de Arriba, Cabaleiro, Cochon, Corredoira, Barregans, Cachapal, Casal del Rey, Galiana, Moldes, Molinos, Parada, Ferreiros, Ribeiro, Sabaris, Soutonovo y el de su nombre. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. En el l. de Casal del rey existe una ermita dedicada á San Pelayo, que nada de particular ofrece; y en varios parages brotan fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. felig. de Alba (1/2 leg.); E. la de Cerponzones (1/2); S. c. de Pontevedra (1), y O. fel. de San Salvador de Poyo (1). El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Le cruza un riach. que desciende del monte Castrove, atraviesa por Puente de Cabras, y va hácia la cap. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Cambados, Villagarcia y Caldas de Reis: el CORREO se recibe en la mencionada c. por balijero tres veces á la semana. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, lino, vino, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices y se pescan algunas truchas en el espresado riach. IND.: abemas de la agrícola, se cuentan pocos molinos harineros. POBL.: 260 vec., 1,295 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CAMPAÑONES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarmo* (V.).

CAMPARA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de Sto. Tomé de *Nemeño* (V.).

CAMPARADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CAMPARAÑON: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. ter. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Osma (8). SIT. en posicion donde le combaten los vientos N. y NO.; su CLIMA es frio y sano, sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 40 CASAS, la de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez secretario de ayunt., sin mas retribucion por el magisterio que 2 celemines de trigo, pagados por los padres de cada uno de los 20 alumnos que concurren; una fuente de regulares aguas de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un vicario perpétuo: confina el TÉRM. N. Carbonera; E. Navalcaballo; S. Llamosos é Izana, y O. Villabuena; dentro de él se encuentra el desp. de Ribamilanos: el TERRENO es de mediana calidad; comprende un monte encinar poco poblado, y le baña un riach. titulado *Mazos*, que pasa inmediato á la pobl. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado. CORREOS: se recibe en la adm. de Soria, á donde cada interesado tiene que acudir á recogerlo. PROD.: trigo comun, centeno, cebada y avena; cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, conejos, alguna perdiz y codornices en su tiempo. IND.: la agrícola y la arriería. COMERCIO: estraccion de cereales y ganado lanar, é importacion de los art. de consumo que no produce el país. POBL.: 43 vec., 174 alm. CAP. IMP.: 34,476 rs. 16 mrs.

CAMPAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

CAMPAS (LAS): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas* (V.) POBL.: 19 vec., 56 almas.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de *Luerces* (V.). POBL.: 15 vec., 58 almas.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Lorenzo de *Felgueras* (V.).

CAMPAS (LAS): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Sta. Maria de *Naranco* (V.).

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares* (V.).

CAMPASPERO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Peñafiel (2), dióc. de Segovia (12). SIT. en llano, con libre ventilacion y despejada atmósfera; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres biliosas: tiene 160 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 64 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs.; un pósito con el fondo de 300 fan. de morcajo; 2 pozos de medianas aguas que sirven para el surtido del vecindario y para abrevar los ganados, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por un cura de término de provision real y ordinaria: el edificio construido en 1760, es de buena fáb., se halla bien adornado interiormente y tiene una regular torre, en la que se encuentra el reloj público: confina el TÉRM. N. Langayo; E. Canalejas; S. Olombrada, y O. Bahabon. El TERRENO es llano, y en su mayor parte pedregoso y con bastantes lastras, sin que se vea un árbol en todo el térm., teniendo que surtirse de combustible del monte de Aldealbar, dist. 2 leg. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar y pueblos limítrofes, todos de herradura aun cuando por algunos puntos pueden transitar carruajes. CORREO: se recibe en la adm. de Cuellar, á donde va un vecino á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, garbanzos, guijas y rubia de la mejor calidad; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola y la estraccion de rubia, á la que se dedican varios vec. COMERCIO: venta de la rubia en los pueblos de Mojados y Cuellar (prov. de Segovia) y de los frutos sobrantes en el mercado de Peñafiel, en el que se surten de los art. de consumo de que carece el país. POBL.: 167 vec., 666 alm. CAP. PROD.: 511,840 rs. IMP.: 51,184. CONTR.: 11,594 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, que se cubren con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

CAMPAZAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, dióc. de Oviedo, aud. y c. g. de Valladolid ayunt. de Gordoncillo. SIT. entre montes; su CLIMA es bastante sano: tiene igl. parr. (Nta. Sra. la Blanca) servida por un cura de 2.° ascenso y patronato laical, y una ermita propiedad de su cofradia. Confina N. Fuentes de Carbajal; E. Pobladura del Monte; S. Valderas, y O. el desp. de Castrillino. El TERRENO es de mediana calidad y PROD. trigo, cebada, algun centeno y vino. Sus hab. son la mayor parte labradores, y los demas se dedican al tejido de lienzos y estameñas. POBL.: 120 vec., 565 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMP DES SOLDAD (ES): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CAMPDEVANOL (SAN CRISTÓBAL DE): l. con ayunt. en la prov. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), dióc. de Vich (6). SIT. en una pequeña llanura rodeada de montes; le combaten los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 62 CASAS inclusa la consistorial; una igl. parr. (San Cristóbal) de la que es anoja la de San Martin de Armancias, servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El TÉRM. confina N. Ribas; E. Saltor; S. Ripoll, y O. San Lorenzo de Campdevanol; en él se comprende el l. de Armancias y varias casas de campo. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano: le fertilizan el r. *Freser* y otros riach., y sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos de harina: le cruza el CAMINO de Puigcerdá á Barcelona, que se halla en regular estado. El CORREO se recibe de Ripoll por un conductor particular. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas; cria ganado de lana; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: los referidos molinos y 2 fraguas de hierro. POBL.: 73 vec., 359 alm. CAP. PROD.: 2.660,400 rs. IMP.: 66,510.

CAMPDEVANOL (S. LORENZO DE): l. en la prov. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (1 1/2): es cab. del ayunt. que forma en union de los pueblos de Armancias, Hure y Puigrodon. SIT. en terreno montañoso, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son constipados y pleuresias. Tiene 28 CASAS, una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de primer ascenso y un vicario, y varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun de los vec. El TÉRM. confina N. Campelles (1 leg.); E. Puigrodon y Estinla (1/3); S. Gombreni (1/2), y O. San Cristóbal de Campdevanol (1/4). El TERRENO es escabroso y de mediana calidad; le fertiliza el r. *Merdas*: le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Ripoll los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 29 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 1.288,800 rs. IMP.: 32,220.

CAMP DEU BARBETA (ES): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Campanet.

CAMP DEU SERRA: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CAMDORÁ: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3/4 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (18 1/4): SIT. en el declive de una montaña, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS diseminadas, y una igl. parr., cuyo curato es de entrada; los vec. se surten de aguas de pozo para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con San Julian de Ramis, Gerona, San Daniel y Salrá; su estension es de 1/4 de hora por los cuatro puntos. El TERRENO abraza 928 vesanas de tierra, de las cuales 91 son de primera calidad, 237 de segunda, 150 de tercera, y las restantes de monte con bosques arbolados y de maleza; le fertiliza el r. *Ter*. Los CAMINOS son locales, se hallan en mediano estado. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Gerona. PROD.: trigo, aceite, vino, legumbres y hortalizas; cria algun ganado; caza de varias especies, y pesca de r. POBL.: 26 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 1.699,200 rs. IMP.: 42,480.

CAMPELIÑOS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germades y felig. San Miguel de Candamil. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Felix de *Caberta* (V.).

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama* (V.). POBL.: 7 vec., 34 alm.

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

CAMPELO: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irojoa y felig. de Sta Maria de *Berines* (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Felix de *Campelo* (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig de San Martin de *Fantecada* (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de la *Riba* (V.).

CAMPELO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Santa Eulalia de *Arano* (V.). POBL.: 9 vec., 38 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Mamed de *Mañente* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda* (V.). POBL.; 6 vec., 35 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresia de San Julian de *Campelo* POBL.. 11 vec., 55 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.).

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta, Columba de *Fornelas* (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal* (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 leg.), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41), ayunt. de Arganza. SIT. á corta dist. de la montaña que cae al N. de San Miguel de Arganza, rodeado por el E y S de varios cerros poblados de viñas; le combaten con mas frecuencia los vientos del S. y O., que hacen su CLIMA algo húmedo y propenso á tercianas, cuartanas y fiebres. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras, por 3 meses, dotada con 60 rs.; igl. parr. (San Miguel), matriz de Canedo, servida por un cura de ingreso y libre provision, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Espanillo; E. Canedo; S. Arganza, y O. Villabuena, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana é infima calidad. Los CAMINOS, locales y quebrados; recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, patatas y frutas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 18 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPELO: l, en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de *Corbillon* (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de Orénse, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago *Amoroce* (V.).

CAMPELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

CAMPELO (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro (1/4). SIT. entre montañas, con CLIMA frio, pero sano: se compone de los l. ó ald. de Ameigenda, Campelo y Rons, que cuentan hasta el número de 30 CASAS poco reunidas é incómodas, y 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (S. Felix) es uno de los anejos de San Vicente de Aro: el TÉRM. confina por N. con San Mamed de la Pena; al E. con tierra de Barcala: por S. con su referida matriz, y por O. con el lím. del part. jud. de Muros; el TERRENO es montañoso y poco fértil, asi como las 200 fan. de tierra destinadas al cultivo. CAMINOS malos, y el CORREO se recibe en Aro. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, lino, pocas legumbres y frutas: hay arbolado y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; se cazan liebres, conejos y perdices. IND.. la agricola, algunos telares y molinos harineros de invierno. POBL.: 27 vec., 133 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPELO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Corgo (1/4). SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Campelo, Rioseco y Villamarin, que reunen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl parr. (S. Julian) es anejo de Sta. Maria de Queizan; el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con su matriz; por E. con Santiago de Fonteita; por S. con San Juan de Corgo, y por O. con San Pedro Felix de Bergazo: en los indicados l. de Rioseco y Villamarin, hay fuentes de buen agua, y le baña el arroyo llamado *Labadoira*, que tiene orígen en Fonteita de la Veiga de Bao y agra de Rejoa, y se dirige al Corgo. El TERRENO arenoso y de buena calidad, y sus montes denominados Lomba, Outeiro, Coton de Ludeiro, Pena-carballosa, Pena de Rey, Lamelas, Pena do Lobo y Pena da Pascua, son de corta estension y poco poblados: hay sotos de propiedad particular poblados de robles y castaños, y deh. de pastos de buena calidad, tambien de propiedad particular. Los CAMINOS: vecinales y en estado regular; y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, bellotas, habas, legumbres de varias especies, nabos, hortaliza, fruta, yerba y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola y algunos telares. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados de Lugo, Aday, Castroverde y Sobrado, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 19 vec., 96 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle*, POBL.: 4 vec., 18 almas.

CAMPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. Maria de *Olbeira* (V.).

CAMPELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAMPELL ó CAMPSIEL: barrio del valle de Lahuár ó Laguárt en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2). En tiempo de los árabes era un pueblo independiente, pero desde su espulsion, forma municipalidad con los otros barrios denominados Alfeche ó Fleig y Benimaurell, conociéndose todos con el nombre de Valle de *Lahuár* (V.).

CAMPELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud de Ribas; aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. SIT. en el valle de Ribas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene sobre 60 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Planolas, Bruguera. Gombren y Arañonet. El TERRENO es de calidad inferior; sus montes estan poblados de bosques arbolados y de maleza; le fertiliza el r. *Freser*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Ribas. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas y abundantes yerbas de pasto; cria ganado de varias clases, particularmente el vacuno y lanar; alguna caza y pesca del r. POBL.: 49 vec., 226 almas. CAP. PROD.: 2.446,400 rs. IMP.: 61,160 rs.

CAMPELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Belesar*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CAMPELLO DE ALICANTE: part. rural, con cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de aquella c. (2 leg.), felig. de San Juan y Muchamiel. SIT. al E. de Alicante, donde se estiende 1 leg. cuadrada hácia el mar, ocupando un sitio bastante llano, combatido principalmente por los vientos del NE., con CLIMA templado y sano, aunque suelen sentirse con frecuencia calenturas tercianarias, gástricas y herpes. Comprende unas 300 CASAS diseminadas, de rústica construccion, entre las que descuellan algunas hermosas casas de recreo con sus preciosos jardines, donde suelen pasar en el estio algunas temporadas los dueños, vec. de Alicante; hay tambien una vistosa torre de atalaya, sit: á la orilla del mar, algunas ventas en el tránsito mismo del camino que conduce á Villajoyosa, Busót y otros puntos; 1 escuela de niños, á donde concurren 10 generalmente, otra de niñas con 55 de asistencia, y dotada con 240 rs.; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Merced, y á la virgen de los Desampaeados, sit. la primera en la orilla del mar, y la otra cuasi en el centro de la partida rural, con corta diferencia. Para el gobierno de esta partida hay un alc. p., sujeto por consiguiente al ayunt. de Alicante, con la que forma municipalidad. Se halla enclavada entre el mar y los term. de Villajoyosa, Aguas, Busót, San Juan y Muchamiel, en cuyo radio, y principalmente á la parte del N. y E., se encuentran unos montes llamados las Cañadas,

pobl. de algarrobos y maleza. El TERRENO es fuerte, de regular calidad, si las lluvias favoreciesen aquel pais; pero la sequia tan grande que se esperimenta hace muchos años, hasta casi les priva á los vec. de poder sacar el necesario sustento. Por esta partida pasa el CAMINO que desde Alicante se dirige hácia la marina, dividiéndose al entrar en tres que conducen á Busót, Aguas y Villajoyosa, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe y entrega á mano en San Juan de Alicante. PROD.: cebada, vino, algarrobos y almendra; sostiene unas 100 cab. de ganado lanar, y en la costa se encuentra abundante pesca, principalmente de sardina y merluza. IND.: casi todos los hab., despues de las labores del campo, se dedican á hacer tomiza de esparto: esta primera materia se trae de Jumilla (prov. de Murcia, part. jud. de Yecla), cuyo valor ha doblado en la actualidad, habiendo disminuido despues de fabricado un 25 por 100. Tambien se dedican otros á la pesca, para lo que tienen algunas redes ó artes. COMERCIO: se estrae el vino, almendra y algarrobas, y se importa cebada, maiz, aceite y esparto. POBL.: 352 vec., 1,763 alm. En estos últimos años han emigrado muchos al Africa, acosados por la necesidad, en busca de un pedazo de pan con que alimentar á sus esposas é hijos. ¡Lástima grande que en una prov. tan privilegiada como la de Alicante, se vean millares de personas en la dura necesidad de abandonar su patria para encontrar entre los estranjeros un alivio á su miseria! Justo fuera que el Gobierno de S. M., y mas directamente las autoridades superiores de la prov., remediaran una despoblacion tan perjudicial para nuestra patria, proporcionando trabajo á esos infelices.

CAMPESPIN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), dióc. de Urgel. SIT. entre breñas ásperas y pendientes, con CLIMA muy frio, y ventilado por los aires de N.: las enfermedades comunes, son los catarros. Tiene 3 CASAS, las cuales dependen en un todo de *Canejan* (V.): hay una fuente junto á ellas, y en el TÉRM. que confina N. con el vecino reino de Francia y por los otros tres puntos cardinales con Canejan, varias, todas saludables y de buena calidad. El TERRENO es flojo y árido, no hallándose en él mas que algun prado natural de mala calidad: los CAMINOS dirigen uno á Canejan y otro á Francia, ambos en mal estado. PROD.: centeno, maiz, patatas y fayol, siendo la principal cosecha la yerba de pastos, en la cual se cria ganado vacuno, cabrio y lanar, siendo este último el preferido: hay caza de liebres, perdices y codornices á su tiempo. POBL.: 3 vec., 14 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. CANEJAN).

CAMPEZO: vicaria y arciprestazgo de la dióc. de Calahorra, en la prov. de Alava; se compone de las v. de Antoñana, Musitu, Oteo, Atauri, Sabando, Maestu, San Vicente de Arana, Leorza, Alda, Villaverde, Cicujano, Onraita, Alecha, Virgala Menor, Virgala Mayor, Ulibarri de Arana, Azaceta, Contrasta, Berroci, Arenaza, Arlucea, Ebisate, Apellaniz, Igoroni, Corres, San Roman de Campezo, Bujanda, Quintana, Lagran, Urturi, Pipaou, Navarratejo, Sta. Cruz de Campezo, Benedo, Orbiso y Villafria; y de las ald. Obecuri y Bajauri del condado de Treviño (part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Búrgos). Confina N. con Ulibarri-Jáuregui, Guereñu, Eguilior y Alangua de la vicaria de Salvatierra; E. con Zúñiga, Aranarache y Eulate (part. jud. de Estella, prov. de Navarra), S. con Genevilla, Cabredo, Marañon y la Poblacion (igual prov. y part.), y O. con Obecuri, Bajauri, Laño, Pariza y Saseta del condado de Treviño (tambien del part. de Estella, prov. de Navarra). La dividen de la Rioja y Salvatierra 2 cord. de elevados montes, SIT. al N. y S. de la misma: celebra sus juntas en la v. de Antoñana, y se compone de 38 parr., servidas por 80 beneficiados, de presentacion del ob. de Calahorra, á escepcion de 6 de ellos que por haber sido erigidos en curatos á virtud de real órden de 30 de junio de 1785, los provee S. M. á propuesta del ordinario, cuales son los de los 8 pueblos del valle de la Minoria á saber; Cicujano, Leorza, Bujanda, Arenaza, Musitu, Alecha, Ebisate é Igoroin, teniendo obligacion de servir las igl. de estos dos últimos, los curas residentes en Arenaza y Musitu, que por ser de corto vec. no pueden mantenerlos. La dotacion de estos 6 curatos se compone de las rent. del abadiado, llamado de Sta. Pia, que ant. fue monast. de San Benito, de las cuales es forma una masa comun y se distribuye entre los 6 curas por iguales partes.

CAMPEZO: herm. de la cuadrilla de Salvatierra, en la prov. de Alava; compuesta de 6 v., que son: Antoñana, Sta. Cruz de Campezo con el l. de Bujanda, San Roman de Campezo, Oteo, Sabando y Orbiso. Confina N. ayunt. de La-Minoria; E. y S. part. jud. de Estella (prov. de Navarra), y O. herm. de Marquinez; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 1/4 de E. á O. En el régimen foral de procurador que la representa en las juntas de prov. es elegido de tres en tres años únicamente por los vec. de Sta. Cruz y de Antoñana, quienes tambien nombran cada año un alc. de herm. D. Enrique II de Castilla en 26 de diciembre de 1367, dió el señorio del valle de Sta. Cruz de Campezo y Antoñana, á Ruiz Diaz de Rojas, su vasallo; cuyos derechos recayeron en la casa de los condes de Orgáz, á la que cada una de dichas v. pagaba 187 rs. vn., en concepto de señorio.

CAMPEZO (STA. CRUZ DE): v. con ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Laguardia (5), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. á la der. del r. *Ega*, en una hermosa y agradable llanura bajo la elevada montaña de Ibar, donde la combaten principalmente los aires del E., y goza de CLIMA bastante sano, aunque algo propenso á pulmonias y afecciones de vientre. Reune 133 CASAS, la municipal, cárcel, un horno de pan cocer, varias tiendas de abaceria y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras frecuentada por 107 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 1,497 rs. de sueldo anual. Tambien hay una parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un capitulo de 6 beneficiados, de los cuales uno es cura amovible á voluntad del ob.; el edificio, uno de los mejores de su clase en esta prov., se halla embellecido con una espaciosa graderia de piedra bien trabajada en el átrio de la fachada principal: varias reliquias se veneran en dicha igl., entre las que se dice, hay una cabeza de las 11,000 virgenes, un brazo de Sta. Ursula, otro de los Stos. Macabeos y otro de San Vital, y dos ermitas, tituladas el Sto. Cristo, sit. dentro de la v., y la Virgen de Ibernalo, en una altura y parage llamado los Carrascales. Para surtido del vecindario existen 2 fuentes de buenas aguas, y para recreo de los mismos algunos paseos sin arbolado, pero bastante agradables, en las cercanias del pueblo. Confina el TÉRM. N. Oteo (1 1/2 leg.); E. Nazar (part. jud. de Estella, prov. de Navarra 2 leg.), S. Zuñiga, del mismo part., (1 1/2), y O. Antoñana (1 1/4). Hácia el N., y debajo de la encumbrada peña de Hornillos, se encuentra el conv. que perteneció á los frailes franciscanos de la prov. de Cantábria, con la denominacion de San Julian de Piedrola, por haberse fundado en el ant. y distinguido solar de este nombre, cuya existencia consta de varios instrumentos, particularmente del privilegio llamado de la entrega voluntaria de la prov. de Alava, al rey D. Alonso XI en 2 de abril de 1332, en que se hace mencion del solar de Piedrola, concediéndole varias exenciones. D. Lope de Rojas y Lara, hizo donacion de dicho solar á favor de los religiosos menores, como se refiere en la bula de Sixto V, espedida en junio de 1484, confirmada por otra de Inocencio VIII en el mismo año, en la cual se da comision á D. Juan Cenicero, abad del monast. de Herrera, para que verificase las preces del guardian y freires de Sta. Maria de los Angeles de Piedrola, autorizase esta fundacion, dándoles las compulsas necesarias de dichas bulas, como se ejecutó en 8 de agosto de 1486. El espresado r. *Ega* dirigiendo su curso de O. á E., baña el térm. y pasa muy cerca de la v. por la parte del N., donde se le reunen los riach. que bajan de Genevilla y Sabando: sus aguas crian abundancia de truchas asalmonadas, que aunque pequeñas, son muy sabrosas. Tambien brotan en distintos parages manantiales frescos y esquisitos, los que contribuyen á la fertilidad del suelo y á la mayor comodidad de los hab. El TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo el destinado á labor que es de buena calidad; los montes son de mucha estension, y se hallan muy poblados de encinas, robles, hayas, bojes, borrubiste, chopos, avellanos y distintos arbustos, con escelentes yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Vitoria, Logroño, Estella, Laguardia y otras pobl., son carretiles y se conservan en buen estado. El CORREO se recibe de Logroño una vez á la semana, por balijero, pagado del fondo de propios. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, alubias, lentejas, garbanzos, habas, arvejas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, asnal, mular, de

cerda, lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos, perdices, palomas torcaces y otras aves de paso. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero con 2 piedras, y los hab. se dedican á la fabricacion de cucharas de palo, husos, molinillos, brocales, botanas, ruecas, morteros y muchos otros utensilios de esta clase, reduciéndose las especulaciones comerciales á la esportacion de frutos y géneros sobrantes, é importacion de comestibles y géneros de vestir, de Logroño, Bilbao, Vitoria y Estella. POBL.: conforme á datos oficiales, 96 vec., 465 alm., y con arreglo á noticias particulares 166 vec., 753 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

HISTORIA. Fue en lo ant. plaza de armas, como lo demuetra una escritura de 1087, publicada por Yepes. Ningun fundamento tienen en qué apoyarse los que intentan atribuir la fortificacion de esta v. en el siglo VIII, á un rey de Navarra llamado Garcia Iñiguez. Lo que de positivo consta es que permaneció en el dominio de Navarra hasta el año 1200, en que la conquistó D. Alonso VIII de Castilla, con otros muchos l. y fort. de aquel reino, y que la reservó para su corona, con otros 10 entre pueblos y cast. cuando concertó las paces con el navarro. D. Alonso X la concedió el fuero de Logroño el año 1256, señalando los confines que debia tener. En ella tuvieron vistas en 1367 el rey D. Enrique II de Castilla y D. Cárlos, rey de Navarra, y se convinieron en que el segundo guardaria el Pirineo y no permitiria el paso al príncipe de Gales, aliado del rey D. Pedro, ofreciendo en rehenes al de Castilla las fort. de Laguardia y San Vicente, y el castellano al navarro la plaza de Logroño. En este mismo año hizo donacion D. Enrique Rui Diaz de Rojas, su vasallo, de Sta. Cruz de Campezo y Antoñana, con todas sus ald.: despues recayó este señ. en la casa de los condes de Orgaz. Poco satisfecho D. Enrique de la conducta de su aliado, y deseoso de recobrar las fort. que se habian enagenado de la corona, juntó sus tropas y las dirigió contra Vitoria, Logroño, Salvatierra y Sta. Cruz de Campezo, de las cuales las dos últimas se le entregaron apenas divisaron sus pendones. Volvió á apoderarse de ellas el navarro en 1373, de cuya usurpacion se quejaba el de Castilla, á quien fueron devueltas sin estrépito luego que se efectuó el desposorio concertado entre el infante D. Cárlos de Navarra y Doña Leonor de Castilla, hija del rey D. Enrique. Ningun otro hecho notable nos refiere la historia hasta el siglo actual.

Agitábase Mina de un lado á otro, siempre en persecucion del ejército francés, causándole todos los dias nuevas sorpresas y nuevas pérdidas, cuando al cruzar hácia Guipúzcoa, tuvo la dasgracia de perder al valiente D. Gregorio Gurucharga, á quien una bala de cañon llevó ambas manos en el pueblo de Ormástegui, y de recibir el mismo en Sta. Cruz de Campezo un balazo en el muslo derecho, que le tuvo imposibilitado de obrar hasta el mes de agosto siguiente.

CAMPEZO (SAN ROMAN DE): v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12): SIT. en cuesta al S. de un monte que concluye en una peña cortada de bastante elevacion; la combaten principalmente los vientos del N., por cuya razon el CLIMA es frio, pero saludable, no esperimentándose otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene 50 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, dotada con 24 fan. de trigo anuales; una parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., y servida por 2 beneficiados, uno de ellos cura amovible, á voluntad del ob., y 3 ermitas, de las cuales una titulada San Miguel Arcángel, se halla á la salida del pueblo por el barrio de arriba; la otra con el título de Jesus Crucificado, en el estremo inferior de la v., y la tercera dedicada á San Roman Abad y Mártir, existe en la raiz del mencionado peñasco; es formada por una concavidad enteramente de piedra, en la cual caben mas de 200 personas: desde la guerra de la Independencia ha estado sin culto; pero reparado su altar mayor, fue bendecida nuevamente por comision del ob., y desde entonces se celebra en ella misa los sábados de cada semana. Para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buenas aguas, sin contar otras de corto caudal que brotan en distintos puntos del térm. Confina este N. Corres; E. Bujanda; S. Cabredo y Genevilla, y O. Quintana, de cuya pobl. dista una leg. poco mas ó menos. Dentro del mismo y á 1/8 de hora S. de la v. se encuentra el desp. de Rituerto, llamado antiguamente Riotuerto, el que fue arruinado en 1710, pasando sus moradores á San Roman; únicamente se conservan algunas paredes y vestigios de su igl.; y su propiedad se litigó por mucho tiempo con la v. de Quintana, habiéndose declarado en favor de San Roman, á consecuencia de la tercera y última sentencia; contiguo á este sitio se halla un plantio de árboles silvestres llamado la Dehesa de Rituerto, y es tan grande el cuidado que se tiene de dicho arbolado, que todos los años se exige juramento á los hombres mayores de 14 años, de que no cortarán ningun árbol. A 1 leg. escasa de la pobl. hay un monte llamado Izqui de Abajo, de 2 á 3 leg. de circunferencia, cuyas yerbas y arbolado corresponde comunalmente á esta y á otras 7 v.; antiguamente era muy frondoso y poblado de árboles, pero con el trascurso del tiempo y con los desórdenes consiguientes á las contiguas guerras que han afligido al pais, ha sufrido destrozos y quemas de consideracion, hallándose actualmente bastante deteriorado. El TERRENO en lo general montuoso y quebrado, es medianamente fértil. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe una vez á la semana por balijero de Sta. Cruz de Campezo. PROD.: trigo, centeno, patatas, alubias, garbanzos, arvejas, lentejas y habas: se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y poca caza de liebres, perdices y codornices. IND.: ademas de la agricola se dedican los vec. al corte de maderas para edificios, y al carboneo. POBL.: 38 vec., 184 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

CAMPI: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CAMPICO DE HONOR: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de la misma v.

CAMPIEL: cas. de la prov. de Zaragoza, en el part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Calatayud. SIT. al NE., mas inclinado al N. de la misma á 1 1/2 leg. de dist., entre 2 sierras esquilosas y metalíferas, en una pequeña y profunda cañada que forma un prolongado bosque de árboles frutales: se compone de 22 CASAS de recreo, de las cuales 19 se hallan habitadas constantemente, y las 3 restantes en la temporada de verano; para que sus hab. puedan oir misa hay 3 ermitas, en donde regularmente se celebra todos los dias de precepto; la una dedicada á San Abdon y Senen, se halla en una heredad propia del capítulo ecl. de la parr. de San Pedro de dicha c.; la otra dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, en una posesion particular, y la tércera á San Iñigo, erigida en 1839. Cuatro fuentes que brotan en las pendientes de las peñas, surten á los vec. para beber y demas usos domésticos; entre ellas es la mas atendible una que nace casi en la cima de un monte dentro de la propiedrad de Cosme Marcen, que ha sabido embellecerla con el trabajo, recogiendo sus aguas en una balsa donde se crian buenas tencas y muchos patos: desde el punto que ocupa se divisa todo aquel cas., que ofrece á la vista un paisage verdaderamente encantador. Despues de atravesar un mal camino, al llegar á la cumbre de la penosa cuesta que por la parte del S. le denomina, causa una agradable sorpresa el contemplar desde ella aquel prodigioso valle de cerca de 300 anegadas de tierra, fertilizado por el r. *Jalon*; que se introduce y esconde entre peñascos por debajo de Bambola, y marcha comprimido hasta que hallando un desahogo, corre magestuoso y enriquecido ya con las aguas del *Ribota* por aquel sitio delicioso: el terreno laboreado, que se compone del detritus de pizarra, geneis y otras rocas, y del acarreo del *Jalon*, que le proporciona fértil y abundante riego, prod. toda clase de legumbres de gusto delicado, cáñamo de testura fina, y algunos cereales: la higuera, el olivo, el manzano, el peral de todas clases, principalmente de donguindo, de roma, bergamota fina, ternal, mosqueto y chato; albaricoques, pavias; el almendro, sito en las vertientes, cuyo fruto compite con el de Cataluña; emparrados de moscatel de diferentes especies de vid, con fruto delicado, y otros muchos árboles frutales y silvestres, vegetan con lozania en aquel tereno privilegiado; pero sobre todos los melocotoneros; el fruto de estos árboles con tanta justicia celebrado como el mejor de todos los que se conocen en los diferentes puntos en que se cosecha, es de varias especies: los mas gruesos, de gusto mas esquisito, mas aromáticos, de color mas apreciable y que se presentan como un obsequio, son los injertados en ciruelo ó arañon negro, y tambien en vástago barbudo de almendro, que es el de mas duracion: no producen tanto como los anteriores los injertos en arañon blanco, pero el de albaricoque se

desarrolla lo mismo en uno que en otro: tambien se injerta el melocoton en arbolitos procedentes de la semilla, y su calidad mejora segun la analogía que tienen entre sí; pero es de advertir, que la simiente contenida dentro del endocarpio ó cuesco de melocoton injerto, es estéril, porque procede de cruzamiento é hibridacion; y aun cuando su flor ejecuta la fecundacion y trasmite por el sarcocarpis la nutricion, el eceso y disimilaridad de esta, ocasionan un aborto y por ella nulidad de accion reproductiva en la semilla: por esto no hay medio mas eficaz para alcanzar que este fruto sea esquisito, que el del injerto. Hay ademas otras varias clases de melocotones no injertos, que se reproducen por la semilla, como la duraznilla, el melocoton anteado, y blanco abridor, porque desprende el hueso; pero todos estos, que son inferiores en tamaño y calidad á los anteriores, se crian en viveros, y en dos años si la tierra les es agradable; en tres en otro caso. Durante la maduracion de los melocotones, se destierran los bilbilitanos para ir á gozar de un placer que nunca les cansa, y aun los viajeros se detienen á las veces, sin mas objeto que el de disfrutar algunas horas del estusiasmo á que les lleva la vista de un sitio tan ameno y pintoresco. En cuanto á las demas particularidades de este cas. (V. CALATAYUD).

CAMPIELSERRADO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda y térm. jurisd. de *Olbega* (V.).

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria *Lieres* (V.).

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Martin de *Cayés* (V.).

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Juan de *Santianas* (V.).

CAMPIELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Martin de *Laspra* (V.).

CAMPIELLO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2), ayunt. de Teberga (1/2): SIT. en un valle limitado al S. por una colina cubierta de árboles y hácia el N. por un cerro de bastante elevacion: reinan con mas frecuencia los aires del NO. y S.; el CLIMA es algo propenso á erupciones cutáncas; fiebres de varias clases y dolores reumáticos. Tiene 35 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Miguel, que es aneja de la de San Juan de Santianes: y un cementerio sit. en medio de un bosque de castaños, dist. 150 varas de la parr. Confina el TÉRM. N. felig. de de Tolinas de Grado (1 1/4 leg.); E. la de Santianes (1/4); S. pueblo de la Torre (1/4), y O. felig. de Urria (1/8); estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 1/4. Dentro del mismo brotan 2 fuentes, de las cuales la una denominada Mamix, es de mala calidad, pues se cree en el pais que los que beben sus aguas sufren males de garganta: la otra, con el nombre de fuente de Arriba, es saludable y sirve para el surtido del vecindario; en el paraje que llaman Villar, se dice que hubo un pueblo de igual denominacion, el cual se arruinó 500 años ha á consecuencia de una epidemia. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: los cerros llamados de Espundia y las Hormigas, ofrecen abundancia de robles, hayas, avellanos, salgueros y otros árboles; existiendo las deh. de Valmuerto, Vocentauro y la Buizuna destinadas para pastos de toda clase de ganados durante el estio, pues en el resto del año se alimentan con las muchas y sustanciosas yerbas que hay en el térm.: cruza por este el r. llamado de *Val de Santibanes*, el cual naciendo en la parr. de Taja, se dirige de E. á O. á unirse en Entrago con los de Val de Carzana y Val de San Pedro, que forman el denominado r. *Teberga*. Tiene un puente y pasa por las inmediaciones de la pobl. Los CAMINOS son locales y en mal estado; el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: escanda, maiz, castañas, avellanas, habichuelas, habas negras, lentejas, arvejos y algunos garbanzos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de varias clases y animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y un batan, ademas de la agricultura. POBL.: 35 vec., 140 alm: CONTR. con su ayunt. (V.) En esta parr. y casa de D. Lucio Valcarce, nació D. Alvaro Florez de Quiñones, quien en 1581 compró de la corona el valle de Santibanes.

CAMPIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobrescobio y felig. de Sta. Maria *Viñana* (V.).

CAMPIES (CASTILLO DE): cas. de la prov. y part. jud. de Huesca, en el térm. y jurisd. del l de Lupiñen. Tiene una CASA de buena construccion y cómodamente distribuida en lo interior, tanto para la habitacion de su dueño, como para las necesidades agrícolas á que está destinada, y un oratorio en que se dice misa los dias de precepto; tiene tambien un molino harinero, á cuyas ruedas dan impulso las aguas del r. *Soton*, que baña su TÉRM., cuyas confrontaciones y circunstancias, asi como sus PROD., pueden verse en el art. del l. de *Lupiñon* (V.). POBL.: 4 vec., 24 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

CAMPIJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega.

CAMPIJO: arrabal de Castrourdiales en la prov. de Santander. SIT. á 1/4 de leg. de la pobl., al pie de una montaña, formando un plano inclinado hácia el mar. Tiene igl. parr. que tambien sirve para el barrio de Urdiales, dedicada á San Martin obispo, y servida por un cura con el título de prior; es provisto por la encomienda de San Juan de Malta, y depende del vicario de Vallejo con jurisd. *vere nullius*. A sus inmediaciones estan las casas de campo de Consejero, Miranda, Yera y otras. PROD. y demas (V. el art. de CASTRO-URDIALES).

CAMPILDUERO: alq. agregada al ayunt. de Cerralbo, en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (45), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9). SIT. en un llano combatido por todos los vientos: tiene una CASA de 4 varas de altura y algunos manantiales en las inmediaciones. Confina al N. con Cerralbo (1 hora); E. r. *Huebra* (1/4); S. con el desp. Zancado (1/2), y O. con el de Fuenlabrada (1): comprende 600 fan. de tierra de mediana calidad, 400 de ellas en cultivo, y existe algun monte hácia la parte N. y O. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado: PROD.: trigo, centeno y alguna bellota; hay caza de liebres, lobos y zorras. POBL.: con *Cerralbo* (V.). CAP. TERR. PROD.: 536,100 rs. IMP.: 26,805. Esta alq. es propia del Sr. marqués de Cerralbo.

CAMPILLEJO: ald. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo, térm. de Campillo de Ranas, de cuyo pueblo forma parte (V.). SIT. al S. del mismo, á la dist. de 1/2 leg. Tiene 15 CASAS y una ermita (el Patrocinio).

CAMPILLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAMPILLO: ald. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Ecija, térm. jurisd. de la *Luisiana* (V.). SIT. á la der. de la carretera de Madrid á Sevilla.

CAMPILLO: r.; suele darse esta denominacion á uno de los arroyos que nacen en el térm. de Campillo-Arenas, prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, y caminando en direccion de S. á NE. va á unirse al r. de *Cacin*.

CAMPILLO: riach. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe. Nace en las faldas de la sierra Espadan y partida de Alvacaire, térm. de Matet; lleva su curso hácia el O. con alguna inclinacion al S., cruzando los térm. de Gaibiel y Novaliches, que corresponden al part. jud de Vivél, y torciendo definitivamente hácia el S. desagua en el r. *Palancia*. Es de curso perenne, aunque lleva solo unas 3 hilas de agua, que aumentan ó disminuyen segun la estacion: mueven 3 molinos harineros en Gaibiel, y á las inmediaciones de la masia del Campillo, en el térm. de Novaliches, hay una represa ó pantano que se edificó por la comunidad de San Miguel de los Reyes, dueña entonces de dicha masia, para regar las tierras de la misma, pero no se consumó el pensamiento. En las aguas de este riach. se crian algunos barbos y anguilas.

CAMPILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (1), dióc. de Osma (10). SIT. en llano en una altua espaciosa, cuyo horizonte sensible se estiende hasta la cumbre del puerto y de la Demanda, combatida por los vientos N. y O.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes calenturas y catarros; Tiene 130 CASAS; la de ayunt, que es la mejor de todo el part. en donde se halla la cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,640 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que es un hermoso edificio, servida por un cura párroco de térm., un beneficiado y un sacristan; y fuera del pueblo, en las eras, una ermita (San Roque). El TÉRM. confina: N. Aranda de Duero (1 leg.); E. Fuentespina (1/2), S. Castrillo de la Vega (1), y O. Torregalindo (1/2). El TERRENO es de buena calidad; hay en el térm. 2 estanques grandes, uno al N. y otro al E., y un monte pequeño poco po-

blado entre E. y O. CAMINOS: los locales, en buen estado. CORREO: se recibe en la adm. de Aranda de Duero por medio de un vec. del pueblo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, titos y vino; cria ganado lanar churro y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 125 vec., 501 alm. CAP. PROD.: 1.829,520 rs. IMP.: 168,920. CONTR.: 19,905 rs. 27 mrs El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs. y se cubren con el fondo de propios, cuarto de fiel medidor y correduria.

CAMPILLO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado Valle de Mena. SIT. en un llano combatido por todos los vientos; el CLIMA es saludable y bastante frio; tiene 48 CASAS de 16 á 30 pies de altura; calles mal empedradas; igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel, servida por un párr; cementerio ventilado, y una fuente de buen agua á un estremo de la pobl. Confina el TÉRM.: N. Carranza; E. Bárcena; S. Hoz y Concejero, y O. Arceo, y en él se encuentra un cas. titulado Bárcenas. El TERRENO está dominado por 2 cord. del Valle; es fuerte, se divide en 3 calidades, y comprende la de 1.ª clase 8? fan. de sembradura, 100 la 2.ª, 120 la 3.ª, y hay un monte llamado de Ordunte poblado en algunas partes; por el N. corre en direccion de O á E. el r. de la *Orden*, con el cual se riegan algunas tierras. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, uva, castañas, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, yeguar, cabrio, lanar y cerdoso; caza de perdices, liebres, corzos, jabalíes y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero, la agricultura y carboneo. COMERCIO: se venden algunos ganados, y se compran granos en Espinosa y Valmaseda. POBL.: 17 vec., 64 almas.

CAMPILLO: desp. de la prov. de Zaragoza, en el part. jud., térm y jurisd de Tarazona. en los confines de los ant. reinos de Aragon y Castilla, dentro de la jurisd de la c. de Tarazona, en la parte que confronta con la v. de Agreda, existió un pueblo de este nombre ignorándose la época de su despoblacion: todavia se llama asi el terreno que ocupaba.

CAMPILLO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28). SIT. en una gran llanura circundada de cerros y montañas, de las cuales la mas elevada es la llamada del Cabello; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 100 CASAS ademas de la municipal, distribuidas en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras dotada por reparto vecinal, y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura, 2 ecl., un sacristan y un dependiente; el curato es de entrada y de ordinaria provision; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl, y los vec. de esta se surten para beber de las aguas de una fuente que se halla á la puerta de una galeria en una boca-mina que existe desde el tiempo de los árabes en la espresada montaña del Cabello, cuya profundidad se ignora: para varios usos domésticos aprovechan las estancadas en una grande y profunda balsa contigua á las paredes de la igl., donde se recogen las aguas pluviales. El TÉRM. confina con los de Teruel, Bezas, sierra de Albarracin, Villel, Villaston, Rubiales, Cella, Cande y r *Guadalaviar*, abrazando una grande circunferencia: el TERRENO es secano y montuoso, si se esceptúa la llanura de que hemos hablado: aunque por los confines de su térm. le cruza el espresado r. *Guadalaviar*, no le produce beneficio alguno: contiene 500 yugadas de tierra que pertenecen á primera suerte, 1,380 á segunda y 1,900 á tercera: comprende varios montes, de los cuales uno rebollar, que se corta de 8 en 8 años; es de los propios, y tiene mas de una hora de circunferencia; otra de pinar de 1/2 hora, y sirve para elaborar carbon, y otros de sabinas y negrales que tambien son muy estensos, y surten de leña para el consumo; crian tambien yerbas de pasto para los ganados, y ademas tienen el derecho de pastar estos en el patio llamado del Rey D. Jaime, que será de unas 3 horas de circunferencia, y abunda en pinos de una corpulencia y elevacion estraordinaria. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO lo recibe de la adm. de Teruel por medio de peaton. PROD.: trigo, cebada, avena, cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. IND.: la del carboneo, que constituye tambien el COMERCIO, asi como la arrieria á que se dedican algunos vecinos. POBL.: 102 vecinos, 410 almas.

HISTORIA. En 27 de marzo de 1281 se celebró la famosa *liga del Campillo*. Asentóse en ella entre los reyes D. Pedro de Aragon y D. Alonzo XI y el Infante D. Sancho de Castilla: alianza ofensiva y defensiva de tal modo, que los que fuesen amigos de un reino lo fueran tambien del otro y lo mismo sucediese con los enemigos sin escepcion alguna; y para dar mayor firmeza al convenio, impusieron la pena de 16,000 libras al primero que los quebrantase. El aragonés recibió entonces los pueblos de Palazuelos, Teresa, Jera y Ayora; y D. Manuel hermano de D. Alonso, cuyas eran estas v., tuvo en recompensa la de Escalona. Ademas de este trato público, se acordó en secreto que los dos reyes acometiesen el reino de Navarra y se enseñoriasen de él; designándose la parte que á cada uno habia de corresponder acabada la conquista. Para obligar mas al de Aragon, prometió y aseguró D. Sancho muy de veras, que en caso de fallecer su padre, le dejaria todo el reino de Navarra, á fin de que lo incorporase íntegro á su corona, y que le daria ademas en Castilla la v. de Requena con todos los l de su jurisd. Tambien se estableció en esta v. que el rey de Castilla no emparentase con los franceses. En 9 de agosto de 1804, se juntaron en Campillo el rey de Portugal, D Dionisio y los de Aragon y Castilla, y raficaron el acuerdo arbitral de Calatayud, sobre los térm de los dos últimos reinos por la parte de Murcia y Orihuela; sirviendo de lim. el *Segura*.

CAMPILLO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca. Esta SIT. en la vega y cuenta 206 vec.

CAMPILLO (EL): ald con alc. p. en la prov. de Huelva part jud. de Valverde del Camino, térm. jurisd. de *Zalamea la Real* (V.). POBL.: 61 vec.

CAMPILLO: barriada de Cabañas en la prov de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Selaya. Tiene 100 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y algun terreno labrantio de buena calidad, que ameniza el r. de su mismo nombre, habitadas por 36 vec.

CAMPILLO: dip. en la prov. de Almeria, part. jud. de *Velez-Rubio* (V.).

CAMPILLO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el cabañal de su mismo nombre, térm de la v. de Selaya, al pie de la montaña Sierra Redondilla en su estremo oriental y vertiente occidental; corre por terreno erial de la v. y predios particulares, por espacio de 1/4 de leg, y desagua en el *Pisueña*. junto al cas de Vegalegrosa: abunda en truchas y peces, y muy poca pesca de anguilas.

CAMPILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Vegamian (1): SIT. en el principio de un valle titulado de Ferreras á medio cuarto de hora del r. *Porma*; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen enfermedades endémicas. Hay 18 CASAS de mediana construccion y una sola calle derecha y ancha; pero pendiente como el plano en que está la pobl.; entre esta y las limítrofes de Ferreras y Quintanilla. tienen una sola escuela dotada con 200 rs. á que concurren 7 niños de la que se describe. La igl par. (San Justo y Pastor) matriz de Quintanilla, aunque pequeña, es de hermosa construccion, mas su bóveda amenaza ruina; la sirve un cura de ingreso y presentacion de los señores duque de Frias y marqués de Astorga. El cementerio dista de la pobl. 400 pasos, y 3 el sitio donde existió el santuario de San Mamed. Confina N. Ferreras y Quintanilla; E. Vegamian; S. Valdecastillo, y O. Valdehuesa á 3/4 de hora el mas dist., en su térm. se encuentran una venta llamada Eerreras, y un desp. con el nombre de Vega de Remolina. El TERRENO si se esceptua una pequeña llanura en cuyo estremo meridional está la dicha venta; y el desp. de Remolina que tambien es llano y dista 1/4 de hora del pueblo, lo demas todo es montañoso: la principal altura es la Peña de los Foyos; los montes estan cubiertos de roble, brezo y otros arbustos, y se les titula el de Fuente del Morgayo, Matagrande ó Colagrande, y la Varga A medio cuarto de hora O de la pobl. pasa el r. *Porma*, cuyo curso por toda su ribera es de N á S.; el riach. *Ferreras* de curso perene corre con mayor inmediacion al pueblo, y se une al anterior junto a la venta de su mismo nombre, atravesando primero el camino real, en cuyo sitio hay un puente de madera peonil que origina algunas desgracias durante las desbordaciones del indicado riach., que afortunadamente no son muy fre-

cuentes; otro puente le cruza á los 300 pasos del l., que aunque de madera tambien, es mas seguro y útil para el paso de carruages; sus aguas impulsan las ruedas de 3 molinos harineros por espacio de 4 meses al año Los CAMINOS carreteros y locales, escepto el real que pasa por la venta de Ferrera; la CORRESPONDENCIA se recibe de Vegamian los sábados, y sale los miércoles. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, muy pocas legumbres y no mucha yerba; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio. IND.: agricultura y los molinos indicados. POBL.: 15 vec., 57 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMPILLO: casas de campo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz. SIT. al N. de esta c. á dist. de 3 leg.; hay tierras de labor, una deh. y un monte poblado de mata baja con buenos pastos.

CAMPILLO: terr. y cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y term. jurisd. de *Elche* (V.).

CAMPILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (2 1/2 leg.), térm. jurisd. de Fuentemilanos (1/4): SIT. en un hermoso llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano; hay una CASA de labranza con bastantes comodidades para personas y ganados, y un pozo del que se utilizan los que en la misma habitan; hoy es cot. red. perteneciente á los estados del Sr. conde de Sta. Coloma; y su TERRENO se calcula en unas 700 obradas, las 500 de tierra labrantia, 70 de prados, 30 de monte y las 100 restantes infructiferas. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y avena, y el prod. general de todas estas especies por quinquenio, se regula en 1,000 fan.: el prado es abundante en yerbas y el monte en caza, especialmente de liebres; paga el colono de renta anual 325 fan. de trigo y cebada por mitad.

CAMPILLO: cortijo en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, terr. del l. de la Alqueria.

CAMPILLO: deh. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/2 leg.), térm. jurisd. de Germuño (1/4): confina por N. Salobral y los Lázaros; E. Germuño; S. Mironcillo y Cabañas, y O. deh. de Riofortes: su TERRENO es en parte monte y en parte llano; el primero á la falda de la llamada Cuesta de Cabañas en la sierra de Avila, y el segundo en el valle de Ambler, ocupa la deh. en circunferencia 3/8 de leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S., y consiste en 680 obradas de las que son 50 de primeoa calidad, 80 de segunda y 250 de tercera, unas y otras de secano y producen de 2 á 2 años: lo restante se compone de 50 obradas de prado de secano y 250 de tierra focia que solo produce pastos (fertilidad general 5 por 1): hay un manantial. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y pastos; su mayor cosecha centeno: es propiedad del Excelentísimo Sr. marqués de las Navas.

CAMPILLO (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Castellar.

CAMPILLO (EL): alq. agregada al ayunt. de *Sando* (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en un llano; confina por N. con Emina de San Silvestre; E. Doñinos y Torres; S. Eminasola de los Minayas y Valdelacoba, y O con su matriz. El TERR. es de mediana calidad y está destinado para deh. de pastos, que se aprovechan con los ganados, siendo el principal el vacuno. PROD.: con la Torre. POBL. un vec. 3 alm. CAP. TERR. PROD.: 278,975 rs. IMP.: 13.948.

CAMPILLO (EL): barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. de Vallerruela de Sepúlveda, en cuyo pueblo se hallan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

CAMPILLO (EL): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aneja de San Pedro de la *Nave* (V.).

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almeria, part. jud. de Sórbas, térm. jurisd. de Uleila del Campo.

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almeria, part. jud. térm. jurisd. y á 1/4 leg. al E. de Cherchos: su sit. es bastante agradable por lo llano del terreno y hermosas huertas que tiene. POBL.: 15 vec., 67 alm.

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almeria, part. jud. térm. jurisd. y á dist. de 2 leg. N. de Purchena, entre las jurisd. de Oria y Urracal. POBL.: 50 vec., 224 alm.

CAMPILLO DE ALTOBUEY: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar, aud. terr. de Albacete (11), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): SIT. en una llanura con algo de declive, en cuyo fondo se encuentra una vega de 1/2 hora de lat. y 2 de long.; el CLIMA es muy regular, la temperatura moderada y en razon á ser el viento del E. el que reina con mas frecuencia, la primavera y otoño son generalmente abundantes de aguas: la pobl. tiene de long unos 40 minutos; es de figura irregular y las CASAS espaciosas y de un solo piso, forman 2 plazas llamadas Nueva y Vieja y varias calles anchas perfectamente llanas, las mas de ellas empedradas. Hay casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras para niños, otra de niñas, é igl. parr. de término servida por 1 cura, 1 teniente, 1 beneficiado y un sacristan: se halla en el centro de la pobl., tiene 2 puertas y su construccion es de piedra silleria, como igualmente la torre que tiene unas 40 varas de altura; hay un conv. que fue de agustinos descalzos; una ermita (S. Miguel) contigua á la parr., otra (la Trinidad) de una sola nave á un estremo de la v., otra (S. Quilez) al otro estremo, ó sea al E., que se halla arruinada, otra (San Roque) á 200 pasos N. de la pobl. y otra llamada del Cristo, con una buena nave. Confina el TÉRM por N. con Paracuellos de la Vega; E. Puebla y Pesquera; S. Castillejo de Iniesta, y O. Gabaldon y Almodovar: el TERRENO es pedregoso é incómodo, tiene varios cerros de mediana altura, llanos y dilatados en su superficie, encontrándose uno de estos á 1,000 pasos de la v., que se dirige desde el O. al N. y E.; y otro á doble dist., que formando línea paralela con el anterior, camina de S. á N.: no existe ningun arroyo ni fuente; y solo contiguo á la pobl. hay algunas norias que riegan varios huertecillos. CAMINOS: los hay carreteros para la cap. de prov., Valencia y la corte; y tanto estos como los que dirigen á los pueblos inmediatos, son bastante escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Motilla del Palancar. PROD : el trigo tranquillon, vino y azafran, son las mas abundantes, y las demas, incluso el aceite, en menor cantidad; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 3 fáb. de curtidos á los estremos de la v., un molino aceitero, 44 cedaceros, 14 zapateros, 5 sastres, 3 albañiles, 3 carpinteros y 2 herreros; se estrae vino para la c. de Cuenca; se celebra un mercado todos los domingos, y tienen permiso para una feria en los dias 8, 9 y 10 de setiembre de cada año POBL.: 792 vec., 3,149 alm. CAP. PROD : 6.430,380 rs. IMP. 321,519. Importe de los consumos, 39,663 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de una deh. y varias fincas pertenecientes á propios.

CAMPILLO DE ARAGON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (7), dióc. de Tarazona (8): SIT. en una altura combatida principalmente por los vientos del NO.; es su CLIMA frio, y sus enfermedades mas comunes son los carbunclos y pústulas malignas: tiene 112 CASAS, ademas de la municipal y la cárcel, distribuidas en varias calles y plazas; 1 escuela de primeras letras dotada con 12 cahices de centeno y concurrida por 38 discípulos; y 1 igl. parr. (S. Juan Bautista servida por un cura de primer ascenso, presentado por la encomienda de S. Juan de Jerusalen, y un sacristan: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay á 300 pasos de la v.; su TÉRM. confina por N; con el de Jaraba; por E. con el de Cimballa; por S. con el de Fuentelsaz de Castilla, y por O. con el de Milmarcos; estendiéndose en todas direcciones 1 leg.: dentro de su circunferencia, y cerca de la pobl. se encuentran dos ermitas dedicadas á Sta. Lucia y Jesus Nazareno. El TERRENO es frio y de secano, pero de buena calidad; tiene un monte bastante poblado de encinas y con buenas yerbas de pasto para los ganados. CAMINOS: conducen á los pueblos con los que confina y se hallan en buen estado El CORREO lo recibe de Calatayud por medio de balijero que llega los domingos y sale los sábados. PROD : trigo, centeno, cebada, avena y garbanzos de buena calidad; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: algunos vec. se dedican á la arrieria, y á comprar y vender art. de primera necesidad en su pueblo y en los inmediatos. POBL.: 84 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 840,000 rs. IMP.: 49,500. CONTR.: 11,535 rs. 24 mrs.

CAMPILLO DE ARENAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Huelma (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (8): SIT. en un llano, cerca de sierras cubiertas de pinos, con CLIMA frio, pero saludable. Tiene 200 CASAS, una plaza y en ella una abundante fuente de buenas aguas; casa

para el ayunt., con un calabozo que sirve de cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á la que asisten 30 niños; igl. parr. (la Encarnacion), cuyo curato de entrada está servido por un prior, un cura teniente, un beneficiado, un sirviente, sacristan etc., y á la inmediacion del pueblo en una altura, la ermita de la Virgen de la Cabeza. Confina el **TÉRM.** por N. con Valdepeñas (3 leg.); E. Cambil (2); S. y O. Noalejo (1/2), y comprende 36 casas de campo en los cas. nombrados el Castillo, las Pilas, Campo-alto, Palomares, los Prados, Fuente del Oso, Huerta-algaba y Casa-blanca; 7 deh. de monte y pasto llamadas Gamellones, Cerro-prieto, Campo-alto, el Barranco, la Hoya, los Quemados y Rasgarropas; 6 sierras, entre las mas notables, que dan vista al pueblo, Alta-Coloma, cast. (por la fortaleza de moros que existió en ella), Amaceral, Piedra-granadina, Alberguilla y la Puerta de Arenas; y por último, entre las cord. y lomas, es la mas nombrada la que llaman las Lagunas, que divide los térm. de esta v. y Noalejo. En el de que tratamos tienen su origen los arroyos *Hornillo*, *Barrancon* y la *Angostura*. El arrecife de Granada á Jaen, en buen estado, pasa á la dist. de una leg., por la Puerta de Arenas, que es un taladro de 40 varas, obra bastante notable practicado en un risco estos últimos años. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Jaen por balijero **PROD.**: trigo, cebada, habas, lentejas, buenos pastos; ganados, cabrio especialmente; caza abundante de conejos y algunas perdices. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **POBL.**: 337 vec., 1,121 alm. **CAP. PROD.**: 2.381,116 rs. **IMP.**: 108,095. **CONTR.**: 54,070.

CAMPILLO DE CIUDAD RODRIGO ó de AZABA: l. con ayunt. al que está agregada la deh. Martihernando, en la prov. de Salamanca, part. jud., adm. subalterna de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** en una pequeña altura, sobre la rivera de Azaba que corre al E. y deja la pobl. al N. la combaten todos los vientos, tiene 40 **CASAS** con la de concejo donde se halla la cárcel, y existe ademas una igl. (San Sebastian mártir) aneja de la de Ituero, servida por el párr. de esta; para el surtido del vecind. hay una fuente de agua muy buena. Confina el **TÉRM.** por N. con el desp. Pinar de Azaba; E. deh. Martihernando; S. con la de Dueña, y O. con Ituero: el **TERRENO** es pedregoso, arenisco y árido, y la parte que está sobre la rivera, se halla poblado de monte bajo de encina: hay una pequeña sierra y se cultivan sobre 300 fanegas divididas en 3 hojas iguales cuyas labores se hacen con 15 yuntas de ganado vacuno. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos inmediatos. **PROD.**: centeno, legumbres, pastos, ganado de cerda y vacuno. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 45 vec., 168 alm. **CAP PROD.**: 167,100 rs. **IMP.**: 8,355; valor de los puestos públicos 1,310.

CAMPILLO DE DELEITOSA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): **SIT.** á la falda N. de una cord. ó ramal de las sierras de Guadalupe, inmediato á la garganta llamada de Descuernacabras, está resguardado del viento S. por aquella sierra y ventilado del N. y NO.: su **CLIMA** es templado y se padecen gastritis y pleuriticas. Tiene 34 **CASAS** de rústica construccion, sin ningun otro edificio; las calles sin empedrar, y en la mitad del pueblo la plaza muy pequeña; hay una escuela de primeras letras, dotada con 440 rs. de los fondos públicos y alguna corta retribucion que satisfacen los 20 alumnos de ambos sexos que concurren; igl. parr. dedicada á San Sebastian, de fundacion moderna, con un anejo en el l. de Fresnedoso, curato de entrada de provision ordinaria, y en los afueras 2 arroyuelos de aguas cristalinas que sirven para el consumo de los vec., de riego á algunos huertos de frutales y verduras muy inmediatos. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Mesas de Ibor; E. Fresnedoso; S. Deleitosa y Robledo; O. Higuera y Valdecañas á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende mucho monte pardo de jara, brezo, espino y oslayas, que le hacen inculto, no hallándose dividido en fan. por ser muy poco apropósito, y solo se aprovechan algunas rozas, segun lo permite la escabrosidad de los sitios; el principal y único arroyo notable es la citada garganta de Descuernacabras, que corre á 1/4 de leg. del pueblo por un canal tan escabroso, que en nada pueden aprovecharse sus aguas y entra en el *Tajo* á 1 leg. del Campillo por sitio inmediato á Valdecañas. El **TERRENO** es montuoso, muy quebrado y lleno de piedras que se desprenden de las altas sierras que le dominan, pizarroso, sobrado pendiente de escasa tierra vegetal y esa muy floja; todo de secano, á escepcion de algun pequeño huerto que puede regarse con los 2 arroyuelos, que segun digimos, pasan por las inmediaciones del l. y que bajan tan precipitados, por razon de la escabrosidad de su cauce, que apenas pueden retenerse sus aguas para aquel efecto: los **CAMINOS** son vecinales, de herradura y pésimos, interceptados en tiempo de lluvias por los arroyos que forman en sus quebradas: el **CORREO** se recibe en Almaráz por medio de un propio que envia el ayunt. cuando lo tiene por conveniente. **PROD.**: centeno, higos y fruta de hueso; se mantiene ganado cabrio y poco vacuno para su escasa labor, y se cria mucha caza mayor y menor, y animales dañinos. **IND**: un molino harinero. **POBL.**: 40 vec., 219 almas. **CAP. PROD.**: 208,950 rs. **IMP.**: 13,762. **CONTR.**: 2,000 rs. 13 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 2,195 del que se pagan 900 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal, por carecer de propios. Este pueblo solo cuenta unos 200 años de existencia; pero es tan escéntrica su posicion, que nada ha prosperado, ni se cree pueda adelantar en lo sucesivo.

CAMPILLO DE DUEÑAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (34), dióc. de Sigüenza (15). **SIT.** en llano al S. de un pequeño valle, con libre ventilacion en particular por el N.; su **CLIMA** es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 129 **CASAS**, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, sin mas dotacion que lo que contribuyen los alumnos segun sus respectivas clases; 2 fuentes de buenas y delgadas aguas, y una igl. parr. (Sta. Catalina v. y mr.) servida por un cura de provision real y ordinaria: Confina el **TÉRM.** con los de la Yunta, Cubillejo de la Sierra y Odon (prov. de Teruel): dentro de su radio se encuentran varios manantiales de finas aguas, 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Antigua, la Soledad y el Pilar), y el despoblado de Betera: el **TERRENO** es áspero y pedregoso, comprende algunos trozos de bosque poblados de roble alto y bajo. **CAMINOS**: los locales, de herradura. **CORREO**: se recibe de la adm. de Molina, por un cartero. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas y yeros; cria ganado lanar, las caballerias destinadas á la agricultura, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. **POBL.**: 72 vec., 243 alm. **CAP. PROD.**: 1.844,170 rs. **IMP.**: 101,300. **CONTR.**: 5,914.

CAMPILLO DE GIMENEZ: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehegin* (V.).

CAMPILLO DE LLERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17 leg.), part. jud. de Llerena (6), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Estremadura (Badajoz). **SIT.** en un cerro de no mucha elevacion con inclinacion al N. y E., vistas alegres á una amena llanura, rodeada de sierras á 1/2 leg. de dist.; de **CLIMA** cálido y se padecen pulmonias en invierno, calenturas intermitentes, y erisipelas en verano: tiene 235 **CASAS** de un solo piso, escepto la consistorial y la de la Encomienda, siendo todas las demas de poca altura y mala construccion; forma 3 calles un pequeño espacio que sirve de plaza y se llama el llano de S. Bartolomé: hay pósito sin existencias, cárcel en el piso bajo de la casa de ayunt.; una escuela de educacion primaria, dotada de los fondos públicos con 1,600 rs. á la que concurren 40 niños; otra de niñas con 600 rs. de los mismos fondos y asisten 45; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, agregada á la de San Juan de Letran de Roma, por privilegio concedido en 1790, cuyo documento en letras de oro, se conserva en el archivo de la misma parr.: el curato es de entrada y de provision de S. M. prévia oposicion ante el Tribunal Especial de las Ordenes Militares; y en los afueras 4 ermitas tituladas del Stmo. Cristo de la Caridad, de Sta. Maria, arruinada, de Sta. Ana y de las entradas; una fuente á la salida para Llerena, 3 mas en diferentes puntos y el cementerio. Confina el **TÉRM.** por N. con los de Higuera de la Serena y Oliva de Mérida; E. Villanueva del Zaucejo ó Peraleda y Zalamea; S. Aznaga y Maguilla; O. Hornachos y Valencia de las Torres, á dist. de 1 1/2 leg. á 2 por todos los puntos, y comprende 2,000 fan. de tierras de labor, en las cuales se incluye una deh. de 100 fan. de cabida, de dominio particular llamada la Encalada; hay otras 2 deh. de puro pasto con mucho monte de chaparro y poco de encina, que coge 2,400 fan.; 12 valdios apropiados con poco terreno pastable, pues se compone en su mayor parte de montañas ásperas é infructiferas, en todos los que se podrán mantener 2,000 cab. lanares; otros muchos pedazos de terreno que son

valdíos realengos, muy montuosos y ásperos, cuya estension se gradua de 7 á 9,000 fan. y accesibles tan solo al ganado cabrío: estos valdíos ó sierras, se denominan Raposo, Cornejo, Monton de Tierra, Argallenes, Sierra-lázaro, Avila, Pedrizas, Corcho, Aguas de Toribio, Machicas Altas y Bajas, Madroñales y Sierra del Prado; tiene su union con Sierra-Morena por el S. y con la de los montes de Cornalbo por el N.; se encuentran por último en el térm. 2 minas de alcohol muy poco beneficiadas, la una en la deh. Grande de propios, y la otra en el sitio de Cantalgallo. Le bañan el r. *Guadalmez*, corriendo de O. á N. á 1/4 de leg. de la v. por la parte mas próxima, y desagua en *Guadiana* cerca de Alange; los arroyos *Ardigüela*, *Sta María* y *Bejarano* que todos van á morir al *Guadiana*. El TERRENO es casi tado quebrado de sierra, si bien á las inmediaciones del pueblo es donde se encuentra algun llano, contándose tan solo 100 fan. de primera calidad. Los CAMINOS son todos de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Llerena por balijero los lunes, miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas y otras semillas menores; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballar, mular mayor y menor, y enjambres de colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. IND.: 4 telares para lienzos comunes, 5 molinos harineros y varios cazadores de profesion. POBL.: 263 vec., 1,002 alm. CAP. PROD.: 1.916,886 rs. IMP.: 114,470. CONTR.: 16,807 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,770, del que se pagan 3,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los fondos de propios, consistentes en las deh. y valdíos de que hemos hecho espresion.

CAMPILLO DE LA JARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (4), aud. terr, de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura, le combaten los aires N. y O.; es de CLIMA frio, y se padecen gartritis y catarros: tiene 240 CASAS con la de ayunt., y sirve de cárcel una habitacion en esta última; hay escuela sin dotacion, á la que concurren 20 niños; igl. dedicada á la Cátedra de San Pedro en Antioquia, aneja á la parr. de Mohedas, y servida por un teniente de residencia fija, y en las afueras una ermita arruinada con el título de Sta Perpetua y Santiago. Confina el TÉRM. N. con Aldeanueva de San Bartolomé; E. Mohedas; S. la Mina y Puerto de San Vicente; O. Nava de Ricomalillo y Sevilleja, á dis. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende un monte arbolado de encina, una deh. de pastos, todo de los propios y algunas tierras de labor: le bañan los r. *Cubilar* y *Huso*, de los cuales el primero entra en el segundo en térm. de la Estrella, y ambos en el *Tajo* cerca de Azután. El TERRENO aunque llano, es bastante desigual, de mala calidad y de secano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Puente del Arzobispo, por balijero, los lunes y jueves. PROD.: escasos cereales, legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, de cerda y vacuno en corto número, y se cria caza menor. IND.: 14 molinos harineros y 6 destruidos en *Huso* y *Cubilar*, 5 molinetes de aceite; aquellos muelen á represas con una piedra lo mas tres meses al año: poco COMERCIO de granos, ganados y aceite. POBL.: 234 vec., 1,012 alm. CAP. PROD.: 728,456 rs. IMP.: 19,761. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,400, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de la bellota del monte, el de los pastos de la deh. y repartimiento vec.

CAMPILLO DE RANAS: l. con ayunt. compuesto de vec. del mismo y sus ald. Campillejo, El Espinar, Robre la Casa y Robreluengo, en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Cogolludo (5), aud. ter y c. g. de Madrid (15), dióc. de Toledo (27). SIT. al pie de las sierras de Ayllon y cerro de Ocejon y combatido de los vientos N. y O.; su CLIMA es desigual y propenso á tercianas y pulmonías: tiene el pueblo 50 CASAS; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 40 alumnos de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs., y una igl. parr. de primer ascenso (Sta. María Magdalena) servida por un cura de provision en concurso y un capellan de sangre; en la ald. de Campillejo hay 15 casas y una ermita (el Patrocinio); en el Espinar 20, en Robrelacasa 40 y una ermita (el niño Jesus), en Robreluengo 40, y la ermita de la Purísima. Confina el TÉRM. N. Majada, el Rayo y Comunes de Ayllon; E. Valverde; S. Tamajon y el Vado, y O. Colmenar de la Sierra; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una muy abundante que brota en el cerro de Ocejon; una ermita inmediata á las casas, bajo el título de la Soledad, y los despoblados de El Guijon, Povedillas y Roblengo arriba: el TERRENO en su mayor parte es flojo, pizarroso y con bastantes peñascales, comprende un monte hueco poblado de algunos robles, con muchas jaras y estepas; fertilizan á aquel el r. *Jarama* y 3 arroyos que desaguan en el mismo, procedentes de los manantiales que hay en el térm. CAMINOS: los locales, y el que llevan las carreterías de Cantalojas, todos en muy mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de Cogolludo, por un propio que manda el ayunt., sale los martes á recogerlo y vuelve los miércoles. PROD.: trigo tranquillon, centeno, patatas, legumbres y verduras; cria ganado lanar, merino y cabrio, siendo el primero el mas preferido; hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. IND.: un batan, 2 molinos harineros, varios telares de lienzos y uno de paños. COMERCIO: venta de los frutos sobrantes y lanas, é importacion de los géneros de consumo de que carece el l. POBL.; inclusas las ald., 147 vec., 515 alm. CAP. PROD.: en igual forma 2.294,170 rs. IMP.: 155,300. CONTR.: 8,781. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 4,000 y se cubre por reparto entre los vec.

CAMPILLO DE SALVATIERRA (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2). SIT. en una llanura combatida por todos vientos; es mas propenso á fiebrès intermitentes que á otras enfermedades: tiene 108 CASAS con la de concejo, y ademas cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 40 alumnos, y una igl. parr. dedicada á San Andrés. Confina el TÉRM. N. Cabezuela (1/2 leg.); E. Guijuelo (1/4); S. Palacios de Salvatierra (1/2 leg.), y O. Berrocal (3/4): en él se encuentran dos fuentes bastante abundantes, y atraviesa un arroyo que viene de Alameda de D. Juan: el TERRENO es de mediana calidad, y tiene un montecito al N. poblado de encina. Los CAMINOS se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Salvatierra. PROD.: centeno, patatas, algarrobas y algun trigo; cria ganado mular, vacuno, lanar y cabrio. IND.: la agricultura, arrieria y zapateria. POBL.: 92 vec., 252 alm. CAP. TERR. PROD., 270,200 rs. IMP.: 13,510; valor de los puestos públicos 2,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto vecinal.

CAMPILLO DEL HAMBRE, llamado tambien de los ZUILES: se entiende con esta denominacion las 3 ald. de Casa de Tárrega, Casas de la ermita y Casa de los Manuel, en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. de Pozohondo. SIT. al NE. de la pobl.: tiene la 1.ª tres casas, 9 la 2.ª y 12 la 3.ª

CAMPILLO DEL NEGRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. SIT. á 2 leg. S. de esta c., tiene 4 CASAS y una ermita: el TERRENO pertenece parte al vínculo fundado por Doña Angela Vicente y Don Fernando Reina, y parte al fundado por Miguel Ruiz Morote, Cascante y su mujer.

CAMPILLO DEL VICARIO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Tahal.

CAMPILLOS: v. con ayunt. en la prov. civil y distr. marit. de Málaga (9 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rent. estancadas de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (18), dióc. de Sevilla (19).

SITUACION Y LOCALIDAD. Sit. en llano y próxima al nacimiento de un pequeño arroyo llamado del *Rincon*; y aunque le combaten todos los vientos, está un poco resguardado del N., en razon á que por este punto se eleva gradualmente el terreno con algunos montes de poca altura y magnitud, de otros que se van aumentando progresivamente en la misma direccion hasta la sierra de la Nava, que se encuentra á 1 1/2 leg.: las enfermedades mas comunes en el dia son casi todas irritaciones, y las calenturas intermitentes han sido endémicas en otro tiempo, en razon al estancamiento de las aguas llovedizas y las del espresado arroyo; pero hoy, ya sea por alguna canalizacion que se ha dado al terr., ya por los pedazos que de este se han roturado, ha disminuido considerablemente el referido estancamiento, y con ello la humedad y efluvios corrompidos que producian el padecimiento tan general de dichas intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 888 CASAS de 8 á 10 varas de altura y de construccion ant. en lo general, dedicadas mas bien á la comodidad de la labor, que al uso doméstico; hay una plaza llamada de la *Constitucion*, de figura cuadrada y de unas 150 varas en su mayor diámetro; otra de 60 varas y de figura irregular, titulada de la *Cruz Blanca*, sit. al estremo N. de la v., y una plazuela casi cuadrada y de unas 25 varas en su mayor long., por la que atraviesa la calle llamada de *Sta. Ana*; tanto esta como las demas que cuenta la v., son generalmente cómodas y anchas, estan empedradas, y á pesar de deteriorarse con frecuencia por el mucho tránsito de carruages, son limpias, y en su mayor parte llanas; teniendo algunas un poco de declive que en nada impide su tránsito. La policia urbana se esmera cuanto es posible en obsequio general del vecindario, y por lo mismo se nota mucho aseo, limpieza y continua composicion en las calles; habiéndose últimamente establecido el alumbrado público y 3 serenos vigilantes. Hay casa capitular construida por los años 1770, cuyo edificio de regular arquitectura y de unas 20 varas de alto y 40 de largo, con portada de jaspe encarnado y negro y con 5 grandes rejas á su frente, tiene á su parte der. la panera del pósito, en un gran salon de dos naves, arqueado y abovedado, consistiendo su fondo en 1,100 fan. de trigo; y á su izq. la cárcel pública con diferentes encierros, calabozos, habitacion para el alcaide y un hermoso patio: se halla sit. en la plaza de la Constitucion, como tambien la igl. de que se hablará, y tres posadas públicas de grande estension y comodidad para transeuntes y caballerias; á sus inmediaciones se encuentra la carniceria. Hay ademas una casa de Caridad para recogimiento de pobres, cuyas rent. consisten en 378 reales anuales, que dimanan de los réditos de ciertos capitales de censos que tiene á su favor; una escuela pública de niños, dotada con 600 rs. anuales, y concurrida por mas de 120 alumnos: otra privada y frecuentada por unos 30: 2 de esta misma clase para las niñas, y una cilla decimal, sit. en la calle de Guzmanes, cuya casa fundada por los años 94 al 96 del siglo anterior, contiene varios salones, donde se depositaban los granos correspondientes al estinguido diezmo. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Reposo, fué fundada en el año 1536; tiene dos curatos de segundo ascenso; corresponde á la vicaria de Teva, y está servida por dos curas ecónomos, nombrados por el diocesano, 6 presbíteros, 2 menoristas, un sochantre, un organista, un sacristan mayor y otro menor: bajo la direccion de este se hallan 3 jóvenes que con el nombre de mozos de coro, ayudan al mecanismo de la parr. El edificio, con magnífica portada de piedra blanca finamente bruñida, es sólido y de órden dórico, está dividido en tres naves diáfanas con 14 intercolumnios inclusas las cuatro de los arcos y cruceros, todas de bastante solidez y ademas otra nave con cuatro hermosas capillas, y la sacristía: su long. es de 51 1/2 varas castellanas de luz; su lat. 21 1/2, y su altura 15 hasta la bóveda: el altar mayor es un precioso tabernáculo de moderna estructura, los otros 18 estan adornados de hermosos retablos de órden dórico y compuesto, y el coro construido á la romana, tiene una decente silleria. La torre presenta una elevacion de 48 varas, su grueso es de 20 cuadradas, tiene 2 campanas de marca mayor, dos esquilas, y está colocado en ella un reloj mostrador, que sirve para el arreglo de la v. Bajo la demarcacion de esta parr. hay 5 ermitas: la de San Benito, patrono de la v., extramuros y hácia la parte N.; al E. las de Sta. Ana, Ntra. Sra. de Belen y la del Señor Crucificado, con título de Espiracion, y al O. la de San Sebastian: las dos primeras tienen 3 altares cada una, 2 la tercera y quinta, las cuatro su campanario con una campana, y la quinta es una pequeña capilla destinada para hacer los ejercicios de San Felipe Neri. El cementerio tiene 280 varas cuadradas, y se encuentra al O. de la pobl Para el surtido del vecindario hay agua suficiente y bien distribuida: en el centro de la plaza de la Constitucion, se eleva una fuente de piedra blanca que da cuatro caños de agua regular, vacian en un vaso circular de 5 varas de diámetro y descuella en medio una columna cuadrada y labrada al capricho, sostenedora de una taza tambien circular en su remate: alrededor de dicha fuente hay 12 marmolillos de igual piedra, con cadenas gruesas de hierro, que van del vértice de unos á otros, quedando cuatro entradas para el uso público; en la misma plaza y muy cerca del rincon del E., un pilar que recibe el derrame de la fuente principal: en la de la Cruz Blanca, otro pilar con un solo caño y su vaso correspondiente; otro pequeño con vaso de piedra y un solo caño al estremo de la calle del Médico: y por último, ademas de los pozos que hay en casi todas las casas, con agua dulce y salobre, que sirve para el aseo y servicio de las mismas y para las bestias y ganados, se encuentran otros á las inmediaciones de la pobl. y á dist. de 1/2 cuarto de leg. en direccion al N., uno muy grande llamado el *Aljivejo*, con agua delgada y abundante, que suele usarse cuando escasean las fuentes y pilares mencionados. El agua de estos se toma de un manantial en la cañada de las *Encinas*, dist. 1/4 de leg. entre N. y O., desde cuyo sitio viene en cañeria, ramificándose despues á los referidos puntos.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Sierra de Yegua; E. con el de Antequera; S. con el de Teva, y O con el de Almargen: se estiende 1/2 leg. por el primer punto, 1 por el segundo, 1/2 por el tercero, 3/4 por el cuarto, tiene 6 leg. de circunferencia y comprende 17,000 fan., siendo el número de las desamortizadas en la tercera época constitucional el de 1,650: en él se encuentran los cortijos y cas. siguientes: Labon, Cerezo, Acebuche, Toro, San Juan, Capacete, Pililla, Arguillo, Morales, Chumbo, Herrerias, Menante, Bracho, Ratera, Alto, Barrancos, Corona, Monjas de Pernias, Alamo, Cuesta, Barrabas, Don Mateo, Calderon, Caseria de Prados, Caseria de Torralba, Cortijo de Torralba, Valle-hermoso y Montero.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Aunque en lo general es llano, participa algo de montuoso por la parte del N., S. y O ; es tenaz, de poca piedra, todo de secano, bastante fértil y está muy dividido: se cuentan 400 fan. de tierra de primera clase, 2,000 de segunda y 5,500 de tercera; constituyendo el resto hasta las 17,000 los montes y eriales que no se cultivan, y acostumbran á roturarse anualmente de 20 á 25 fan.: no hay bosques ni árboles para maderas y si algunas encinas que se aprovechan para leña: existe una deh. de pastos comunes entre esta v., Teva y Almargen; su dimension es como de unas 900 fan., y radica casi por iguales partes en este térm. y en el de los 2 últimos pueblos citados. No corren mas r. ni arroyos en esta jurisd. que el de que ya se ha hecho mérito; nace á 3/4 leg. de la v. y corre como á unos 200 pasos de ella su márg. izq., el cauce es llano, y aunque suele desbordarse, se procura ahondarlo con alguna frecuencia para evitarlo.

CAMINOS. Los que conducen á Osuna, Estepa, Antequera, Almárgen y Carratraca, son carreteros; y de herradura los de Málaga, Ronda y demas pueblos de la circunferencia.

CORREOS. Un cartero distribuidor va por la correspondencia á la caja de Antequera los lunes y viernes, y regresa los martes y sábados.

PRODUCCIONES. Consisten casi esclusivamente en trigo, cebada, habas y aceite: hay cria de ganado lanar, cabrio, yeguar, asnal, vacuno, mular y cerdoso: abundante caza de liebres, conejos y perdices, algunos lobos y zorras: existe una cantera á medio cuarto de leg. entre N. y O. de la pobl., de la que se saca en un quinquenio sobre unos 100 cahices de yeso.

INDUSTRIA. Ademas de la ganaderia, arriera y agricultura, que es la principal ocupacion de estos hab., hay una tahona con 2 paradas de piedra blanca donde se elabora pan superior é inferior de todas clases; 8 molinos aceiteros, sit. al estremo N. y E. de la pobl.; 4 fáb. de paño ordinario muy decaidas en el dia que no trabajan de continuo, y unos 30 peleteros que se ocupan principalmente en el invierno en preparar y adobar pieles de cabra y borrego para estezado: las primeras materias que se invierten en esta ind., son del pais y se consumen en su mayor parte en la v.; el prod. de la lana elaborada será en el dia el de unas 30 piezas, y el de la peleteria 8,000 pieles.

COMERCIO. El sobrante de frutos se esporta á Málaga, el de paños á los pueblos inmediatos y se importan legumbres de la misma c. y de la de Antequera, hortalizas de Guada-Teva y Peñarrubia, y los paños y lienzos que faltan para vestir, de dichas c. y del reino de Valencia: en todo este tráfico se ocupan indistintamente naturales y forasteros, y las operaciones se hacen á dinero efectivo.

POBLACION. 1,123 vec., 4,410 alm. CAP. PROD.: 16.986,250 rs. IMP.: 597,040; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 164,832 rs. CONTR.: 157,230 rs. 26 mrs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 24,000 rs. y se cubre con 10,899 con 27 mrs. del cánon de las tierras comunes de propios, 10,000 del arbitrio de la alcabala del viento, 160 de una paja de agua del acueducto comun, concedida á un

vec. particular para la fabricacion de aguardientes, 400 del arriendo de la casa carniceria-matadero, 20 con 26 mrs. de un censo impuesto á la vinculacion que fundó D. Pedro Baltasar de Matas, y el déficit con arbitrios propuestos por el ayunt. y aprobados por la dip. provincial.

CAMPILLOS: part. jud. de entrada en la prov. de Málaga, aud terr. y c. g. de Granada: compuesto de 6 v., 2 l. y 2 ald. que son Almargen, Ardales, Campillos, cab. del part. Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Peñarrubia, Serrato, Sierra de Yeguas y Teva, de los cuales 7 pertenecen á la dióc. de Sevilla y 3 á la de Málaga. Todos estos pueblos constituyen otros tantos ayunt., siendo las dist. que entre ellos median, las que hay á la cap. de prov., á la c. g. á la dióc. y á la corte, las que resultan del estado que sigue:

CAMPILLOS, cab. de part. jud.												
2	Almargen.											
3	1 3/4	Ardales.										
4	2	2 1/2	Cañete la Real.									
4	2	1/2	1	Carratraca.								
3	2	2 1/4	1 1/2	3	Cuevas del Becerro.							
1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/4	1	3 1/2	Peñarrubia.						
3	1 1/2	1 3/4	3/4	2 1/4	1/2	3	Serrato.					
1	2 1/2	2 1/2	2	2 3/4	5 1/4	2	4 1/2	Sierra de las Yeguas.				
1 1/2	1	1	1 1/2	1 1/2	3	1 1/4	2 1/2	2 1/4	Teva.			
9	11	7	16	7	9 1/4	11	9	11	12	Málaga cap. de prov.		
18	19	18	34	19	21	17	21	18	18	18	Granada aud. terr. y c. g.	
81	83	80	84	81	78	81	78	78	80	86	68	Madrid.

Está sit. al NO. de Málaga confinando su térm. por N. con el part. jud. de Archidona; por E. con el de Antequera; por S. con el de Roma, y por O. con el de Estepa. Combátenle generalmente todos los vientos, siendo bastante frios é impetuosos los de la parte del N. en algunas estaciones del año: el **CLIMA** es sano por lo regular, escepto en los pueblos de Cuevas del Becerro y Serrato, en los que con motivo del mucho riego que disfrutan las tierras que hay á sus alrededores sembradas de maiz, suelen desarrollarse con frecuencia las tercianas, especialmente durante el verano: las demas enfermedades que se padecen son tabardillos, pulmonias, calenturas intermitentes, afecciones nerviosas, y algunas erisipelas y reumatismos. El **TÉRM.** del part. jud. de Campillos participa de monte y llano, formando por consiguiente profundos valles y alturas elevadas, cuyo conjunto presenta un aspecto sumamente variado y pintoresco. Por la jurisd. de Carratraca atraviesan las sierras tituladas del Caparain, del Baño y la llamada sierra de Aguas: la primera tiene 210 pies sobre el nivel de la pobl.; la segunda 140, y el mismo número la tercera, la cual está toda compuesta de peñascos. Nótanse ademas por su elevacion las conocidas con el nombre de las Lajas y Almoclion, cruzándolo igualmente algunas otras, que aunque de menos altura que las referidas; forman tambien estensas cord. Los r. y arroyos que fertilizan sus tierras son los siguientes: el arroyo denominado del Rincon que corre de N. á S., naciendo como á 3/4 de leg. de la cab. del part.; el Salado que marcha en direccion á Málaga: el r. que llaman del Burgo, por no tener origen en las sierras del pueblo de su mismo nombre: el de Ortejicar que pasa por las inmediaciones de Cañete la Real: los titulados Carrisal y Caño que nacen en térm. de la v. de Cuevas del Becerro; y por último los llamados Agua de Teva y Rihuelo Salobre, cuyas aguas benefician bastante número de huertas. Bañan asi mismo todo su terr. otros muchos arroyos de menos consideracion, entre los cuales se cuentan el de la Zarza, el Nina, el Chumbo, el Barranco, el Cañamero y el de la Aldea. Los **CAMINOS** la mayor parte son de herradura, de pueblo á pueblo, habiendo tambien alguno que otro carretero en buen estado, de los cuales es el mejor el que conduce de Málaga á Carratraca, y de esta pobl. á la de Campillos. Las **PROD.** consisten en mucho trigo que es su principal cosecha, cebada, habas, vino, aceite, pasas, higos, almendra fina, hortalizas y algunas legumbres: en sus campos se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, yeguar y asnal, y caza de liebres, conejos, perdices en mucha abundancia, lobos y zorras; y en los r. y arroyos que corren por el térm., anguilas, barbos, bogas y otros peces de diferentes especies. Tambien hay varias canteras de jaspe blanco y encarnado y alguna otra de yeso; y las famosas aguas minerales de Carratraca y Ardales de que hacemos mencion en sus respectivos art. La **IND.** se reduce á un número bastante crecido de molinos harineros y de aceite 4 fáb. de paños ordinarios en la cabeza del part., si bien en estado muy decadente, y algunas de pieles de cabra y borrego para esterado; pero en lo que principalmente se ejercitan sus hab. es en la agricultura, arrieria y en la elaboracion de sogas de esparto. El **COMERCIO** es escaso en atencion á que casi todos sus prod. se consumen en los pueblos del part., se esporta sin embargo para Málaga y otros puntos gran porcion de trigo, por ser esta la mayor cosecha que se hace, como ya hemos insinuado, importándose los art. de primera necesidad de que carecen, de la cap. de prov. y Antequera. En el part. que se describe no hay mas que una feria, la cual se celebra en los dias 13, 14 y 15 de agosto de cada año: en ella se venden y permutan, con franquicia de derechos, ganados de todas clases, con especialidad vacuno y cabrio, y segun sus progresos llegará á ser tal vez de las de mas consideracion de Andalucía.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 65; de ellos 5 absueltos de la instancia y 9 libremente, 41 penados presentes y 10 contumaces, 6 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente. Del total de acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante, y del resto se ignora; 63 eran hombres y 2 mujeres; 24 solteros y 36 casados, de 5 no consta el estado; 14 sabian leer, 14 leer y escribir y 37 carecian de toda instruccion; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, 55 artes mecánicas: no resulta la ocupacion de 5 de los acusados.

En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso licito y 3 de ilícito, 4 con armas blancas permitidas y 3 prohibidas, 2 con instrumentos contundentes, y 18 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p. 100 de la riqueza.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Almargen.	Sevilla.	184	723	126	»	116	119	1	1	4	1	5	41	6	83212	10250	2805	96267	11618	63 5	16 2	12'07
Ardales.	id.	736	2890	316	1	317	301	1	1	8	1	7	164	9	229465	42824	71885	344174	92905	126 8	32 5	26'99
Campillos.	id.	1123	4410	442	2	444	407	1	1	8	1	7	251	1'5	460040	137000	164832	761872	157231	140	35 22	20'64
Cañete la Real.	id.	910	3575	364	1	365	344	1	1	8	1	7	203	7'4	792000	72000	70510	934510	87504	96 5	24 16	9'36
Carratraca.	Málaga.	222	872	145	»	145	143	1	1	6	1	6	50	1'8	16760	64200	18645	99605	18493	83 10	22 12	18'57
Cuevas del Becerro.	id.	211	827	130	»	130	122	1	1	4	1	5	45	1'7	64500	10000	8855	83355	15592	73 30	18 28	18'71
Peñarrubia (*).	Sevilla.	»	»	97	»	97	96	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Serrato.	Málaga.	98	385	88	»	88	86	1	1	4	1	5	22	0'8	24750	3168	4950	32868	6683	68 7	17 12	20'33
Sierra de Yeguas.	Sevilla.	277	1087	164	4	168	145	1	1	6	1	6	62	2'2	97960	14950	30125	143035	76745	277 2	70 20	53'65
Teva.	id.	963	3782	345	»	345	344	1	1	8	1	7	212	7'6	404936	127737	172276	704949	130135	135 4	34 14	18'46
Totales.		4724	18551	2217	8	2225	2104	10	10	60	10	60	1050	38	2173623	482129	544883	3200635	596906	126 12	32 6	18'65

(*) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza y contribuciones se incluyen en el de Teva.

NOTA. En las contr. está incluida la de *culto y clero*, por rs. vn. 262,989, que salen á razon de 55 rs. 23 mrs. por vec., 14 rs. 6 mrs. por hab., y 8'22 por 100 de la riqueza.

CAMPILLOS: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban: SIT. 1 1/2 leg. S. de esta v. á orilla izq. del r. *Tajo*: comprende 1,500 fan. de tierra destinadas á pasto y cultivo de cereales; tiene una casa labranza grande, y una huerta con bastantes árboles frutales.

CAMPILLOS: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de *Tovarra* (V.): dista una leg. al SE. de la pobl.

CAMPILLOS DE PARAVIENTOS: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en una elevada colina por cuyo pie pasa el r. *Cabriel*: tiene 52 CASAS de mala construccion, y una igl. parr. servida por un vicario ecónomo. Confina el TÉRM. N. con la Hverguina; E. Cubillo y Alcalá; S. Fuente el Espino, y O. Boniches: el TERRENO es montuoso, con 1,800 fan. en cultivo; lo atraviesa el mencionado *Cabriel* para cuyo paso hay un puente de madera: el CAMINO de herradura que dirige de Valencia á la corte, y otros comunales de pueblo á pueblo. PROD.: centeno y otros granos, algunas patatas y legumbres, pastos y ganados. IND.: un molino harinero, un batan y un horno de poya. POBL.: 64 vec., 254 alm. CAP. PROD.: 575,400 rs. IMP.: 28,770 Importe de los consumos: 1,724 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,680 rs. y se cubre con los productos del molino, horno y batan espresados.

CAMPILLOS DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en un llano al pie de unas colinas, con 74 CASAS de poco mérito, é igl. parr. servida por un cura de entrada y sacristan. Confina el TÉRM. por N. con el de Huerta del Marquesado; E. Salinas; S. Cañete, y O. Valdelmoro: en él se encuentra una casa con ermita dedicada á Ntra. Sra. de Altarejos, y otra casa de campo con el mismo nombre: el TERRENO participa de monte y llano; tiene 2,000 fan. en cultivo, y lo atraviesa el r. *Altarejos*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, patatas, muchos y buenos pastos y bastante ganado. IND.: una fáb. de hierro y un tejedor de lienzos. POBL.: 68 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 674,920 rs. IMP.: 33,746 rs. Importe de los consumos 3,532 rs. 28 mrs.

CAMPILLOS Y SUERTES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehejin* (V.).

CAMPILLOS (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CAMPINAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santa María del *Campo* (V.).

CAMPINO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de *Alfoz de Bricia* (1). SIT. en una lastra ó páramo que se conoce con el nombre del pueblo: el CLIMA es frio, el viento mas frecuente el del N., y los constipados, las enfermedades mas comunes. Se compone de 47 CASAS é igl. parr. (San Martin), servida por un cura y un sacristan: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes dentro de la pobl. é infinidad de ellas en el TÉRM. Este confina N. Bricia; E. Arreba; S. Turzo y Orbaneja, y O. Cilleruelo de Bricia; el TERRENO es de mediana calidad, y tiene un monte bastante poblado de encina. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y á su vista se halla el que conduce desde Peñas-pardas á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Soncillo. PROD.: trigo, cebada y yeros; ganado vacuno, mular y lanar, y caza de liebres y palomas. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 11 vec., 41 almss. CAP. PROD.: 144,310 rs. IMP.: 14,752.

CAMPINS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (3). SIT. en terreno áspero y montañoso, á la ladera NE. de la montaña de Monseny, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 30 CASAS: una igl. parr. y una capilla. El TÉRM. confina con Gualva y Partegás, de este part., Fogás y Muscarolas del de Granollers. El TERRENO participa de llano y monte, con algunos bosques, arbolados y de maleza; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y cáñamo, cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 49 vec., 189 almas. CAP. PROD.: 624,400 rs. IMP.: 15,610.

CAMPIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

CAMPIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lúbre* (V.).

CAMPIÑA: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de Santa María de *Rodeiro* (V.).

CAMPIÑANA: ald. de 4 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés. SIT. en la cañada de su mismo nombre, continuacion de la de Casas Ibañez y Alborca; su TERRENO es de calidad fuerte y muy feraz en años lluviosos, en los que únicamente lleva agua dicha cañada. PROD.: cereales. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Casas de Vés.

CAMPIÑAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Soñar*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPIÑAS: arroyo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: tiene orígen en Salinillas de Bureba; pasa por térm. de Revilla-Alcon, donde toma el nombre de Ronquilas, y atravesando por los de Briviesca, Aguilar de Bureba y los Barrios, se junta al titulado Congostos, antes de Hermosilla, y va á desaguar al Oca. Sobre él existen dos malos pontones, el uno de madera y el otro compuesto de una sola piedra.

CAMPIÑAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos, y felig. de Santa María de Villar de *Ordelles* (V.). POBL.: 6 vec. y 24 almas.

CAMPIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Santa María del *Jobre* (V.). POBL.: 18 vec., 92 almas.

CAMPIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santa María de *Loureda* (V.).

CAMPIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Pedro de *Cepeda* (V.).

CAMPIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Santa María de *Veemil* (V.).

CAMPIÑUELA: cort. en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Coin.

CAMPIÑUELAS: desp. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Benalua de las villas*.

CAMPISABALOS: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en posicion elevada donde le combate el N. que hace el CLIMA frio: sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, reumatismos y algunas pulmonías. Tiene 179 CASAS; la de ayunt. con su correspondiente cárcel; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 56 niños, á cargo de un maestro, cuya dotacion es 16 fan. de trigo pagadas de los fondos públicos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apostol) servida por un cura párroco. TÉRM. confina por N. con Peralejo; E. Somolinos; S. Galve, y O. Villacadima; hay en él varias fuentes de aguas algo gruesas, con especialidad la mas inmediata al pueblo, una ermita (la Soledad) y un bosque poblado de pinos. El TERRENO es de mala calidad. CAMINOS los locales y uno de herradura que dirige á las Castillas y se halla en regular estado. CORREO: lo recibe de la adm. de Sigüenza por el baligero de Atienza. PROD. centeno, cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres. IND. la carpinteria de taburetes, mesas y puertas de construccion ordinaria, á la que se dedican varios vec. COMERCIO: venta de dichos artefactos é importacion de algunos art. de consumo. POBL. 77 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 1.727,280. rs. IMP.: 80,000. CONTR.: 6,162. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,172 rs. y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

CAMPLENGO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; pertenece á la villa de *Santillana* (V.)

CAMPLONGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: SIT. en la izq. de la carretera de Asturias. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina N. Busdongo; E. Tonin; S. Villanueva de la Tercia, y O. la carretera enunciada á 3/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es de ínfima calidad, abunda en pastos, carece de leñas, y apenas se conocen los cereales y legumbres, siendo, pocas la hortaliza y patatas, por lo que sus hab. se dedican á la arrieria y cria de ganados. POBL. 26 vec., 113 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

CAMPLLONCH: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 2/3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (133/4). SIT. sobre una pequeña montaña, le combaten principalmente los vientos del S.; su CLIMA es sano. Tiene 37 CASAS; 1 igl. parr., cuyo curato es de entrada, y una capilla; los vec. se surten de aguas buenas de pozo, para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con Fornells, Llambillas, Casá de la Selva y Riudellots. El TERRENO es de mediana calidad; contiene plantaciones de olivar y viñedo, y algun bosque arbolado y le fertilizan los r *Vernedo* y *Unya*. Los CAMINOS son locales, en regular estado. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria algun ganado; caza de varias especies y pesca de r. POBL.: 36 vec., 214 alm. CAP. PROD.: 3.797,200 rs. IMP. 94,930.

CAMPMAJOR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40): SIT. en la márg. der. del r. *Segre*, á la falda de una montaña con esposicion al S.: está bien ventilado, y el CLIMA aunque algo frio es bastante saludable. Tiene 20 CASAS, y tanto en lo civil como en lo eclesiástico está reunido á Ballestá, aunque para la adm. interior tenga ayunt. y jurisd propia. Confina el TÉRM. N. con el valle de Ars, mediante la montaña llamada *Cogoll*; E. Anserall; S. Ballestá, y O. valle de Castellví. El TERRENO es montuoso, bastante flojo y en general seco; no se hallan en él montes y bosques poblados. Los CAMINOS son todos locales, de herradura y en mal estado; el principal menos malo, dirige á la Seo de Urgel, de donde reciben la CORRESPONDENCIA por las personas que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y vino; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: hay caza de conejos, perdices y alguna liebre. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Ballestá* (V.).

CAMPMANI: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25): SIT. parte en un llano, y parte en una pequeña subida, divididas por el r. llamado Merdanza: disfruta de cielo alegre, y vistas pintorescas, por los hermosos viñedos y prados que le circundan; le combaten principalmente los vientos del N. que hacen su CLIMA frio, pero sano, si bien suelen desarrollarse en el estío algunas fiebres intermitentes, por el maléfico influjo de las emanaciones del r. Tiene sobre 100 CASAS, la consistorial donde está la cárcel, un cast. que se conserva con sus murallas en buen estado, perteneciente á los ant. señores del pueblo; lo habita el procurador del poseedor actual, y el cura de primer ascenso que sirve la igl. parr. (Sta. Agueda), cuyo templo se halla intramuros del referido cast.; una erm. dedicada á San Sebastian en el centro de la

pobl.; dos fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una escuela de instruccion primaria dotada con 1,200 reales vn., concurrida por 40 alumnos. El TÉRM. confina N. Cantallops y Canadal; E. San Clemente de Sasebas; S. Viure y Monroig, y O. Vilarnadal; en él se encuentran 10 fuentes de aguas abundantes, tres de ellas sulfurosas, y la jurisd. comprende el barrio llamado Vila de Vall. La mayor parte del TERRENO es llano, plantado de viñedo y algun olivar, y la montuosa tiene estensos bosques poblados de alcornoques y otros árboles que dan corcho y leña: cruzan por él fertilizándole, los r. Merdanzá y Torrellas; el primero nace en el estremo N. de la pobl., pasa por ella dividiéndola, como se ha dicho, y sobre él hay un puente para la comunicacion; el segundo nace en Recasens; ambos bañan el térm., y desaguan en el Llobregat, que presta igual beneficio á la tierra, pasando á dist. de 1/2 hora del pueblo por la parte de O., en donde tiene un hermoso puente de tres ojos, que llaman Pont. de Campmani. CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Figueras á Francia: se hallan en mediano estado. El CORREO lo recogen en Figueras los interesados todos los dias. PROD.: trigo, maiz, habas, garbanzos, patatas, higos, almenmendras, aceite, vino y nabos de esquisito gusto, muy apreciados en el pais; la principal cosecha es la de vino; cria ganado lanar, y con preferencia el vacuno; caza de conejos, liebres, perdices y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 molinos de harina y uno de aceite. COMERCIO: la esportacion de vinos para varios puntos de la prov. POBL.: 65 vec., 328 almas. CAP. PROD.: 2.772,000 rs. IMP.: 69,300.

CAMPMAYOR (SAN MARTIN DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 3/4 leg.), aud. terr., c. g. de Cataluña (Barcelona 20 3/4), forma ayunt. con el l. de San Miguel de Campmayor. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene varias CASAS y una igl. parr. (San Martin) aneja de la de San Miguel de Campmayor, y servida por el mismo cura. El TÉRM. confina con Marlans, Porqueras, Mianegas y San Miguel de Campmayor; en él hay algunas fuentes de aguas de mala calidad. El TERRENO es montañoso en general; de mediana calidad la parte cultivable; contiene bosques, arbolados y de maleza, y le fertiliza un arroyo. CAMINOS locales de herradura y 2 carreteros. El CORREO se recibe de la adm. de Bañolas. PROD.: trigo mezcladizo, mijo, maiz, hortalizas y frutas, particularmente manzanas; cria ganado de varias especies en corto número, y caza de perdices y conejos. POBL.: 15 vec., 67 almas. CAP. PROD.: 615,600 reales. IMP.: 15,390.

CAMPMAYOR (SAN MIGUEL DE): l. y cab. de ayunt., que forma con los l. de Falgons y San Martin de Campmayor, en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Olot (4), aud. terr., c. g. de Cataluña (Barcelona 25). SIT. en la carretera general de Olot á Bañolas; le combaten los vientos del O. con frecuencia; su CLIMA es templado y sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Ventajol; E. Porqueras; S. Falgons, y O. San Martin de Campmayor: en él se encuentran varias fuentes de malas aguas y escasas en el estío, para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es fuerte, se ve cubierto en las estaciones húmedas de lagos, cuyas aguas tienen el mismo orígen que las del grande estanque de Bañolas; sus montes están poblados de robles, bojes, aliaga y lentista; le fertiliza un arroyo nombrado rivera de San Miguel, que viene de la parte de Falgons; y le cruzan 2 CAMINOS carreteros, que el uno conduce de Olot á Bañolas, y el otro al Torn. El CORREO se recibe de aquel punto. PROD.: trigo mezcladizo, mijo, maiz, hortalizas y frutas, en particular manzanas; cria poco ganado lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 96 almas. CAP. PROD.: 1.047,200 rs. IMP.: 26,180.

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Leocadia de *Sotomel* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de *Sorga* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de *Mezquita* (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria *Bobadela* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Payo de *Veiga* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Mourillones* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Martin de *Domés* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo y felig. de Sta. Maria de *Niñodáguia* (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta Maria de *Asadúr* (V.). POBL. 3 vec., 12 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Lorenzo de *Veiga* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Eulalia de *Laya* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.). POBL.: 30 vec., 150 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rio* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de *Fitoiro* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teigeira y felig. de Sta. Marina de *Montoedo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 28 vec., 118 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Sobrado* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeos* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Julian de la Isla de *Arosa* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Paruños* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santaigo de Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilan* (V.).

CAMPO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Setados* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Cipriano de *Rivarteme* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Andrés de *Balongo* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Miguel de *Riobó* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Julian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Poutevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Negueira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17), dióc. de Santiago (6). SIT. entre montañas, á la der. del r. *Lerez*: combátenle principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es saludable, no esperimentándose otras enfermeda-

des comunes, que algunas calenturas y dolores de costado. Comprende las felig. de San Miguel del Campo, San Cristóbal de Couso, Sta. Mariña de Fragas, Sta. Maria de Moimenta, San Isidro de Montes y Santiago de Morillas. El ayunt. reside en el l. de la Feria del Campo, uno de los que componen la felig. de San Miguel. Confina el TÉRM. MUNICIPAL N. con el de Baños de Cuntis: E. r. Lerez; S. ayunt. de Cotovad (part. de Puente-Caldelas), y O. el de Moraña. El TERRENO es montuoso, con algunas encañadas y de mediana calidad: tiene hácia el O. el monte llamado *Acibal*, y el de *Conta* al N., pobl. ambos de algunos árboles y abundante tojo. Cruza por el lim. E. y S. del térm. el mencionado r. *Lerez*, en el cual confluyen distintos arroyos, que por varios sitios descienden de las montañas; y en diferentes parages brotan aguas puras y saludales, que aprovechan los vec. para beber y otros usos. Ademas de los CAMINOS locales, hay uno que dirige á los baños de Cuntis y otro á Pontevedra, hallándose en regular estado: el CORREO se recibe en San Jorge de Sacos tres veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, vino y algunas frutas: se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria, y pesca de anguilas, truchas, y otros peces menudos. IND.: ademas de la agrícola se cuentan los molinos suficientes para el servicio de los hab. POBL.: 700 vec., 3,394 alm. RIQUEZA IMP.: 143,858 rs. vn. CONTR.: 29,125 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec.: el secretario de ayunt. se halla dotado con 1,460 rs. anuales.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig de San Adrian de *Verdes* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sto. Tomé de *Javiña* (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig de Sta. Marina del *Barro* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Cuina* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Julian de *Cabanas* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 2 vec., 8 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de Sta. Maria de *Budiño*. POBL.: 8 vec., 51 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Santiso, felig. de San Juan de *Visantoña*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Boimorto, felig. de San Juan de *Mercurin*. POBL.: 2 vec. 9 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Touro, felig. de Santiago de *Nuevefuentes*.

CAMPO: ald. en la prov, de la Coruña, ayunt. Sobrado, felig. de San Mamed de *Pousada*. POBL.: 3 vec., 16 alm.

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Bartolomé de *Lourido* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lañas* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Juan de *Tordoya* (V.).

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto. Tomas de *Villarromariz* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.); está unido á Cima de Vila. POBL.: 6 vec., 35 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Moucide* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadramon* (V.).

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Dorra* (V.): su POBL., unida con la del l. del Pazo, consta de 6 vec., 36 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Juan de *Loyo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rendar* (V.). POBL.: 8 vec., 49 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Columba de *Fornelas* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Comba de *Fornelos* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Bascos* (V.). POBL.: 11 vec., 58 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Mamed de *Moman*. POBL.: 5 vec., 23 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Estéban de *Uriz*. POBL.: 4 vec. 20 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Germade, felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: 3 vec., 13 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Pedro Felix de *Roupar*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 3 vec. 15 alm.

CAMPO: l. en la prov., adm de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. de Sigüenza: SIT. en un llano ventilado y saludable: se compone de 30 CASAS de 18 á 20 pies de altura y con piso alto: hay salas concejales é igl. parr. (San Juan), servida antes de la esclaustracion por un cura presentado por el abad del monast. de Oña, y en la actualidad por un esclaustrado de la misma órden. Confina el TÉRM. por N. con Tormé; E. Mozares; S. la Quintana, y O. Villanueva de Ladrero: el TERRENO es llano, arcilloso y arenoso, y su altura sobre el nivel del mar 2,296 pies: se estiende sobre unas 300 fan., 90 de primera clase, igual número de segunda y 120 de tercera y en él se encuentran varios arroyos de invierno, y una buena fuente, hallándose cerca los r. *Trueba* y *Tormes*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, yeros, garbanzos, habas, titos, arvejas, lentejas y patatas: hay cria de ganado cerdoso, vacuno, lanar, caballar y mular, todo en corto número, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y ganaderia. COMERCIO: se vende algun ganado y se compra vino, aceite, granos y ropas, POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 82,400 rs. IMP.: 6,997.

CAMPO: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Villena (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16). SIT. en las faldas del collado de San Bartolomé, inmediato al r. *Vinalapó*, donde le combaten con preferencia los vientos del N. y E., con CLIMA fresco y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las pulmonias y calenturas catarrales. Tiene unas 120 CASAS de regular distribucion, las cuales forman cuerpo de pobl.; una escuela de niños á la que concurren 14, dotada con 1,500 rs., una igl. vicaria (San Bartolomé), aneja de la parr. de Benejama, servida

por un capellan con el título de vicario y un esclaustrado; y una ermita con la misma advocacion que la igl. SIT. en una colina del monte de San Cristóval. El cementerio está separado del pueblo y no perjudica á la salud pública. El TÉRM. no se ha deslindado todavía del de Cañada, con quien antes formaba ayunt.; por tanto las confrontaciones de ambos son: por N. Onteniente y Fuente la Higuera; E. Benejama; S. Biar, y O. Villena. El TERRENO por lo general es llano, como que lo compone el valle, formado por el monte San Cristóbal y el llamado del Morron, fuerte y muy productivo, plantado de almendros y viñedos: comprende unas 1,000 tahullas de huerta, que se fertilizan con las aguas del mencionado r. Vinalapó, y 2,000 de secano. El CAMINO que desde Onteniente dirige á Villena pasa por este pueblo, es carretero y se halla en buen estedo. La CORRESPONDENCIA la recibe de la cab. del part. por medio de baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, vino, anis, almendra, legumbres y hortalizas, y sostiene unas 1,000 cab. de ganado lanar. IND.: la agrícola con algunos arrieros y carreteros. POBL.: juntamente con Cañada, 402 vec., 1,473 alm. CAP. PROD.: 3.915,300 rs. IMP.: 135,564 rs. 8 mrs. CONTR.: 48,569. Este pueblo y de Cañada dependian anteriormente de Biar y luego de Benejama, cuando esta se separó de aquella, hasta que en el año 1821 consiguieron erigirse en pueblo independiente. La reaccion del año 23 les sometió de nuevo á dicha v., pero en el 36 alcanzaron otra vez su separacion. En 24 de abril del 43 se desmembró Canada del Campo, formando 2 pueblos distintos.

CAMPO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11), ayunt. de Valderredible: SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y saludable CLIMA, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales y reumas. Tiene 15 CASAS; la del conc., igl. parr. (San Millan), y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Arantiones; E. Polientes; S r. Ebro, y O. La Puente. En su TÉRM. se encuentra el desp. de Sta. María de Corada, comun á Arantiones. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad; las aguas del Ebro amenizan alguno de sus campos, y mueven las muelas de un molino harinero. Solo unos 109 árboles que hay alrededor de la pobl. proporcionan alguna leña y maderas. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por baligero los lunes, y sale los domingos. PROD.: comuña, centeno, algunas legumbres, patatas y bellotas aunque pocas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, codornices, y alguna liebre y pesca de barbos, trutras, anguilas y otros peces. IND.: el molino enunciado y un telar de lienzos caseros. POBL.: 7 vec., 34 alm. CONTR.: con el al ayunt.

CAMPO: valle ó merind. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. Se halla circundado en su mayor parte por las vueltas y revueltas de la gran cord. de montañas que arrancan de los Pirineos y le dividen de otros valles y de las Asturias: su CLIMA generalmente es frio y húmedo; reinando los vientos del N. y S. con especialidad; y las enfermedades mas comunes son catarros y dolores reumáticos. Comprende 6 herm. ó agregados que son: Suso, Yuso, ó la de Arriba y Abajo, la de Enmedio, Valdeolea, Los Carabeos y Cinco Villas con mas de 82 pueblos entre todos. Confina N. el valle de Iguña; E. los de Pas y Toranzo; S. part jud. de Cervera, y O. el puerto de Ixer. Su circunferencia será de unas 18 leg El TERRENO es montuoso en su mayor parte, solo algunas vegas se ven, mas á propósito aun para yerbas de pastos, que para el cultivo. Es uno de los valles que mas abundan en montes, pero estan menos poblados de lo que debiera; las continuas talas, la incuria de los moradores y otras causas de no menor gravedad, originan su mal estado; sus pericuetos aparecen la mayor parte del año cubiertos de nieve. Los puertos de Tejos, Palombera y Somahoz casi intransitables en el invierno, lo son bastante en las demas estaciones del año, y en particular los 3 primeros. Ebro, Ijar é Izarilla son los r. que nacen en él, sin contar porcion de riach. que por todas partes serpentean; con sus aguas bien proporcionan una mayor fertilidad á los campos en cultivo, bien amenizan los prados, ó mueven varios molinos y otros artefactos. La carretera de Madrid á Santander cruza todo el valle, y ademas los necesarios CAMINOS para acom unicacion de los pueblos entre sí y con los limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y hortaliza, aunque esta última no en todos los l. En los abundantes y buenos prados pacen infinidad de cab. de ganado de todas clases, siendo no obstante, el mas preferido en el pais el caballar y mular; en sus montes se cazan animales dañinos, como lobos, jabalíes, etc.; liebres, perdices, codornices y otras aves; y en los r. se pescan truchas, barbos y anguilas. Varios molinos harineros, 2 fer. y una fáb. de cristal que va á establecerse en Rozas, y construccion de cestos y aperos para la labranza forman su IND. El COMERCIO fuera de la cap. del part. en donde se hace en granos, harinas y vinos; en los demas pueblos es corto ó ninguno; escepto en algunos que llegan sus moradores hasta la córte con instrumentos de agricultura y cestos: POBL. y CONTR. (V. el art. particular de cada ayuntamiento). CAP. PROD. é IMP. (V. el general del part. jud.).

CAMPO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. de Logrosan (5), dióc. de Plasencia (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 17): SIT. en la loma de un cerro inclinado al N. en una llanura muy despejada; CLIMA frio por razon de la desnudez de su campiña, dominada de todos los aires, y se padecen intermitentes y gastritis agudas: tiene 100 CASAS que no guardan órden ninguno, consistorial, cárcel, pósito y fragua, todo del pueblo; una escuela dotada con 400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. bajo la advocacion de Ntra Sra. de los Angeles, aneja á la parr. de Zorita, y servida por un teniente de fija residencia, y en los afueras 2 fuentes, una al N. y otra al S., la primera de agua delgada y la segunda gruesa y mas sana; y por último el cementerio al N. no muy distante de la igl. Hubo tambien un palacio de los condes de Quintanilla, y 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y San Andés, cuyos edificios han desaparecida. Confina el TÉRM. por N. con el de Abertura; E. Alcollarin; S. Villar de Rena; O. Escurial, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende el cas. denominado la Vega que perteneció al monast. de Guadalupe, un plantio de olivos como de 60 fan. de tierra de buena calidad y algunas huertas de frutales y hortaliza: le bañan los r. Alcollarin y Lobosilla, que pasan á 1/2 cuarto leg. del pueblo al O. y juntándose á poca dist. entran en el r. Ruecas. El TERRENO es casi todo pantanoso, escepto algunos pedazos de tierra propia para la labor, la cual es estéril: los CAMINOS son vecinales en todas direcciones y llanos por la naturaleza del suelo; el CORREO se recibe en Miajadas (2 leg) por medio del alguacil del ayunt., encargado y pagado para ello, los martes, viernes y domingos de cada semana. PROD.: aceite, hortaliza, frutas, naranjas, lino, trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y se cria caza menor. IND.: un molino harinero y otro de aceite, se hace algun COMERCIO en ganados, aceite, granos y en las buenas lanas finas de sus rebaños. POBL.: 100 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 1.298,300 reales IMP.: 64,925. CONTR.: 6,526 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de un millar de tierra de pasto arbitrado al efecto. Este pueblo es uno de los 25 l. que tienen aprovechamiento en el sexmo de Trujillo, al que correspondia.

CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. sobre una muy pequeña colina en una espaciosa llanura; CLIMA templado, despejada atmósfera, la combaten todos los vientos y se padecen intermitentes, reumatismos y catarros: tiene 520 CASAS de 12 á 20 pies de altura, de un solo piso, con buenas conveniencias y distribuciones interiores, segun la general construccion del pais; forman 33 calles irregulares, unas empedradas y otras no, pero todas de un piso incómodo y poco limpias; una plaza que figura un paralelógromo de 85 palmos de long. y 63 de lat., 4 plazuelas, 2 al E. y 2 al O. cómodas y útiles para el desahogo de los hab. Hay casa de ayunt., cárcel y escuela en un mismo edificio construido para este efecto en 1843, en la que fue ermita de San Blas, con una elegante torre, en la cual se colocó en 1844 el reloj de la v. que costó 14,000 rs., se halla en la plaza con un lienzo de portales y un gran balcon corrido: la escuela está servida por un maestro con 2,000 rs. de dotacion, casa y la retribucion de los alumnos mas acomodados; asisten de 80 a 90 niños; hay 2 escuelas de niñas, dotada la una por el ayunt. con 2 rs. diarios y concurren á las dos 70 discípulas; pósito con una existencia de 1+2 fan. de trigo; una casa abandonada que fue hospital para pobres transeuntes; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con el título de

Sta. María la Antigua: la parroquialidad de esta igl. perteneció á la v. de Santibañez el Alto, como cab. de la encomienda de este título correspondiente á la órden de Alcántara, con anejos en Torrecilla y Hernanperez: por los años 1600 se estableció el párr. en el Campo por su mejor clima, titulándose, prior de Santibañez y rector del Campo, cuyo título conserva, nombrándose ecónomos para las demas pobl.; el curato es de segundo ascenso y de provision de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares, única circunstancia que le distingue de los demas de la dióc.; en los afueras, aunque unido á la parr. y al estremo oriental de la v., está el cementerio que no perjudica á la salud, y al O. una ermita dedicada al Santísimo Cristo de los Desamparados: las aguas potables escasean mucho en esta v. y se obtienen con dificultad; las destinadas al consumo son de 4 pozos existentes en los alrededores de 20 á 24 palmos de profundidad, que suelen secarse en los veranos; para estos casos hay otros 12 en heredades particulares, recogiéndose tambien el agua de algunos escasos manantiales mas dist.; para los gadados hay 2 grandes depósitos inmediatos á la pobl., que se llenan en tiempo de lluvias y se conservan por todo el año y con estos y algun pozo en varias casas, se atiende á todas las necesidades: algo influyen estas lagunas en la salud de los hab., pero no es posible su desecacion por la falta de otras aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Hernan-Perez; NE. Villanueva de la Sierra; E. el Pozuelo; S. este mismo y el Guijo de Coria; O. Santibañez el Alto; á dist. de 1/4 á 5/4 leg., escepto por el lado del Pozuelo que solo se estiende de 5 á 10 minutos, cuyo pueblo está tan inmediato, que casi puede decirse son uno mismo, y tal vez se reunirán dentro de pocos años: su cabida es de 6,902 fan., en las que se comprenden 352 fan. con 28,317 pies de olivo, á razon de 80 cada uno; 400 de la deh. de pastos, monte bajo y jara, llamada la *Granja* que perteneció á la órden de Alcántara y ha sido enagenada en 133,000 rs.; 600 fan. de los baldios comunes del Sexmo de Coria que se le han adjudicado; algunas deh. de pasto, un monte llamado la deh. de propios, muy poblado de encinas, y otros 2 con menos arbolado, de los cuales se surten de leña aquellos moradores: á la salida de esta deh. se halla el santuario de Ntra. Sra. de *Gracia* á 3/4 leg. O. de de la v.; es un edificio mediano, rodeado de soportales con casa para el ayunt.; su festividad se celebra el lunes de cruces que es el siguiente al domingo de Cuasimodo, con romeria muy concurrida; á su alrededor hay una estensa y verde pradera y no lejos 2 fuentes de aguas cristalinas, de las cuales está cargadísima de hierro la mas dist. Varias corrientes forman el lím. de estos confines: por el N. y NE. lo hacen el riach. *Trasgas* y el arroyo *Pedroso* en direccion de N. á O. hasta reunirse los 2: el *Arrayo* lo deslinda por el O. en direccion de N. á S. y tiene en sus márg. 2 molinos harineros, corriendo tambien 1/9 leg. al O. de la v. el arroyuelo llamado *Zarzoso*, que da movimiento 2 meses al año á 4 molinos de la misma clase y 6 de aceite: el TERRENO es llano por lo general. y si alguna colina se encuentra es de muy poca elevacion, de facilísimo acceso y se labra con yuntas cómodamente; al mismo tiempo es flojo, pedregoso y de miga, árido y de secano, se divide en muchas porciones, que empanadas un año, descansan 3, 4, 5, 6 y hasta 8, segun es mas ó menos mala su calidad, solo suelen sembrarse cada año 1,000 fan. Los CAMINOS son vecinales, cómodos y de fácil tránsito por la llanura del térm.; el CORREO se recibe Coria por medio de balijero los martes y sábados de cada semana. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite, muy pocos garbanzos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno cerril y de labor, el caballar mayor y menor necesario para carga y arrieria, colmenas, y se cria caza menor. IND.: una fáb. de paño pardo, con 12 telares y 2 batanes; 3 telares de lienzo comun; 6 molinos harineros y otros tantos de aceite, y una fáb. de jabon. COMERCIO: en las operaciones mercantiles, casi no intervienen otros géneros que los necesarios para acopiar primeras materias y darles salida despues de elaboradas; vender aceite y comprar cereales y vino: en el trasporte para traer y llevar estas mercancias se ocupan algunos vec. con 2 ó 3 caballerias cada uno. POBL.: 480 vec.: 2,629 alm. CAP. PROD.: 4.949,100 rs. IMP.: 247,455. CONTR., 37,199 rs., 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000 rs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de los pastos y bellota de la deh. de propios, cuya cabida es de 500 fan. de segunda y tercera calidad, y con los prod. de igual especie de los valdios adjudicados á la v. Los arbitrios de ellas consisten en 1,000 rs. del abasto de carnes; 1,500 del jabon: 1,200 de la taberna y 180 del de aceite y vinagre, con mas 1,800 del degüello del ganado cerdoso y vacuno.

HISTORIA. Ignórase el orígen de esta v. que segun tradicion vulgar lo tuvo de la agregacion de casas á una edificada en esta campiña y perteneciente á la encomienda de Santibañez. En 1212 D. Alonso VIII de Castilla, hizo donacion de varios pueblos al maestre de la órden de Alcántara, D Arias Perez, y entre ellos se contaba el Campo. En la crónica de la dicha órden, y con referencia al espresado año, se dice que este pueblo era ald. dependiente de Santibañez el Alto, y que permaneció tal hasta 1516; de suerte que solo hará unos 328 años que se la erigió en v. y goza de tales privilegios. Tiene por armas un águila imperial con 2 cab. vueltas hácia los costados, cada una con su corona, descansando sobre ambas una comun: su cuerpo forma un cuadro cuya linea inferior es curva en sus 2 ángulos que concluyen en uno obtuso, con cierto pequeño adorno en el centro; de los lados salen las alas del águila que vienen á parar luego en la parte superior del cuadro. Hállase este horizontalmente dividido por 2 medias cañas de rebajo y una de relive en medio, que con sus divisiones forman en la mitad izq. un cuadrilátero donde se ven 2 cast. y 2 leones contrapuestos, con otro á su der. que tiene adornos de líneas perpendiculares y diagonales cruzadas, formando rectángulos: en el espacio que hay debajo de la horizontal, no se descubre mas que un leon á la der. y varias diagonales rectas y paralelas entre si á la izq.; y en el centro, y contiguo á la horizontal, un semicírculo esferoidal con algunos objetos esculpidos que apenas se descubren: por debajo se lee: *soli Deo honor et gloria.*

CAMPO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Villanueva de la Serena: nace en una charca ó alberca de agua depositada en las inmediaciones de la v. de Campanario, atraviesa por medio del pueblo de la Haba, entrando en el r. Guadiana por jurisd. de D. Benito, no teniendo corriente sino en las temporadas de lluvias, en las cuales es abundante: fertiliza á su paso las muchas legumbres que se plantan en los pueblos de sus inmediaciones: cria colmillos y pardillas.

CAMPO: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (24 horas), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. y de correos de su nombre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36), dióc. del Abadiado de San Victoriano (5). SIT. á la márg. izq. del r. *Esera*, en una llanura de corta estension rodeada de montes elevados, goza sin embargo de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 98 CASAS distribuidas en 7 calles, una callejuela y una plaza de 70 varas de long. por 16 de lat., con inclusion de unos pequeños soportales, que tiene en uno de sus costados; hay ademas un edificio que demuestra haber sido casa fuerte en tiempos muy ant., y que despues sirvió para graneros en épocas diezmeras, en el cual se halla hoy la cárcel; otro que fue casa municipal muy decente, pero que destruida en la guerra contra la Francia, ha sido rehabilitada muy mezquinamente para este objeto; una escuela de primeras letras dotada con 1,632 rs., á la que asisten 45 discípulos, y una igl. parr. (Sta. María de Campo) servida por un cura y un sacristan; el curato era de la clase de priores y su presentacion correspondia al abad del estinguido monast. de San Victorian, quien generalmente elejia siempre para prior de esta igl. uno de sus monges benedictinos; el cementerio, aunque proximo á la parr., ocupa un parage ventilado: los vec. de este pueblo se surten para beber, varios usos domésticos y abrevadero de sus bestias y ganados, de las aguas del referido r. Esera; haciéndolo igualmente para otros usos y para lavar de las de una acequia que conducida desde otro r. llamado *Rio-albo*, atraviesa la v. El TÉRM. confina por N. con los de Senz, Seira y Abi; por E. con el valle de Bardaji y térm. de Espluga; por S. con el de Murillo de Liena, y por O. cos los de las Colladas y Foradada, estendiéndose como unas 2 leg. de N. á S. y poco menos de E. á O.: dentro de esta circunferencia se encuentra la ald. de Belveder, que dist. 1/4 de hora y 3 ermitas ó santuarios dedicados á San Sebastian y San Antonio Abad y á San Belastuto; los 2 primeros próximos á la v. y el tercero á 1/4 de hora de dist.: se encuentran tambien 2 molinos harineros, 2 batanes y una sierra de agua para cortar madera: el TERRENO es escabroso y quebrado; comprende algunas tierras de labor de las cuales muy pocas pueden considerarse como de primera

surte; la cruzan los r. ya espresados de Esera y Rio-albo, que se unen en el térm. y siguen con el nombre del primero; este tiene el cauce muy profundo y no puede fertilizarlo; pasa por las inmediaciones de la v. y facilitan su paso una palanca de madera, y un puente de piedra y cal de un solo arco: el Rio-albo es el que presta algun beneficio, cuya ventaja aunque á mucho coste, pudo conseguirse en el año 1831, tomando una acequia á 3/4 de hora de la pobl., y conduciendo por ellas sus aguas hasta pasar por las mismas calles; su obra fue muy costosa, porque la referida acequia atraviesa algunas barranqueras en las que fue preciso construir puentes que sirvieran de acueductos: ademas de estos r. hay tambien varios barrancos entre los que es considerado el llamado riach. de San Miguel, cuyas aguas son preferidas para lavar la ropa, y que igualmente se une con el Esera: varias de las tierras que disfrutan el beneficio del riego, son destinadas para prados artificiales, y las demas para la sementera y para huertos: lo parte montuosa es escarpada y de mala calidad; hasta carece de bosques arbolados, y aun escasea la maleza, de modo que ni aun pueden surtirse de leña si no acuden á los montes inmediatos: 4 son las montañas mas elevadas que rodean la v. de que hablamos; la de Turbon al E. aunque no se estiende hasta su jurisd.; al O. la de Naspun; al S. la de Murillo de Liena, y al N. la de Cerbin; esta es la que abunda en mas yerbas de pasto, aunque por la escasez de aguas y dist. que hay hasta los abrevaderos, no presta la utilidad que pudiera: entre las yerbas de pasto se encuentran muchas olorosas y medicinales. CAMINOS: si se esceptua el camino general de Barbastro y Graus á Benasque, que atraviesa la pobl., los demas son provinciales y locales, que solo se hallan en regular estado. CORREOS: el de Barbastro llega los jueves y domingos, en cuyos dias sale para Benasque, de cuyo punto viene los miércoles y domingos, saliendo en estos mismos dias para Barbastro. PROD.: trigo, cebada, avena, aunque no en mucha abundancia; algunas legumbres y hortalizas, y varias frutas, si bien se esmeran poco en el cuidado de los árboles, por el abandono con que se miran los escesos que contra ellos se cometen, arrancándolos ó robando el fruto antes de sazonarse; lo mismo sucede con el vino, seda y aceite, pues que la plantacion de viñas, los olivos y las moreras son causa de emulacion y no permite que se hagan adelantos: cria algun ganado lanar, cabrio, mular y de cerda: caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de los molinos harineros, batanes y sierra de que se ha hablado, se ejercitan varios hab. en las demas obras mecánicas mas indispensables: el COMERCIO principal que se hace en este pueblo consiste en la recria de mulos, mulas y cerdos que se estraen para las ferias de los diferentes puntos de la prov.: en el interior de la pobl. hay algunas tiendas en que se venden los art. de primera necesidad; y se celebra una feria todos los años el dia 22 de octubre que dura 2 ó 3 dias, y cuyo principal consumo es el ganado de todas clases. POBL.: 33 vec., 198 almas. CONTR.: 10,522 rs. 5 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. vn. que se cubre con los prod. de propios, con los derechos de la feria y el de la palanca ó puente de Esera.

CAMPO (DIP. DEL): en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez-Rubio* (V.).

CAMPO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Rocinos de *Vidriales* (V.).

CAMPO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Tambre y der. del camino que desde Lugo por Sobrado se dirige á Santiago: su CLIMA algo frio y húmedo: comprende los l. de Calles, Donoy, Fucarelos, Geimil, Iglesia, Lameiro, Outeiro, Pazo, Quintas, Samil y Toande, que reunen 37 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban) es única, y su curato de presentacion laical: al S. del indicado camino hay un cas. denominado las Cincocalles, y hácia el E. la ermita de San Bartolomé, sit. en una altura conocida por la Capilla del Monte de la Mota, donde se celebra romería el dia 24 de agosto. El TÉRM. confina con el mencionado camino real y r. Tambre, al cual corren las aguas que fertilizan el terr. de esta felig. El TERRENO participa de monte y llano. El CAMINO ya citado, asi como los vecinales, se halla en mediano estado, y el CORREO se secibe por Arzua. Las principales prod. son centeno, maiz y patatas; crío ganado prefirieudo el vacuno. IND.: á mas de la agrícola, la elaboracion de quesos de buena calidad. POBL.: 37 vec., 189 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (1), y ayunt. de Trazo (1/2): SIT. á la der. del r. Lengulle con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas afecciones nerviosas. Tiene unas 50 CASAS diseminadas en los l. ó ald. de Arbona, Raindo, Rosende, San Pedro, Sartego, Viaño grande, Viaño pequeño y Vilar; hay 3 fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. La igl. parr. (San Juan) es bastante pobre, y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. que por donde mas, se estiende á 1/4 de leg., confina por N. con Sta. Maria de Castenda; al E. San Cristóbal de Leobalde; por S. Santa Maria de Morlan, y al O. Sta. Maria de Trazo. El TERRENO es llano y montañoso, no escasea el arbolado, y sus aguas corren á unirse al Tambre: le cruzan 7 CAMINOS poco cuidados, que se dirigen á las felig. inmediatas. El CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maiz, algunas legumbres y bastantes patatas: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros, y se importa vinos y aguardientes. POBL.: 18 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPO (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA algo frio pero saludable: comprende los l. de Abol, Argonde, Belesar, Cirbigueira, Camba, Lamabea y Silva, que reunen 60 CASAS de pocas comodidades: hay escuela temporal. La igl. parr. (San Juan) es matriz de Sta. Maria de Fijos, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio se halla en el átrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con la parr. de Piñeira; por S. con la de San Mamed de Lousada, y por O. con la de Santiago de Saá; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua, y le bañan los arroyos que corren el uno al N. y el otro al E., á desaguar en el r. Miño dist. 1/2 leg. El TERRENO pizarroso pero fértil; tiene bastante estension de monte bajo, algunos de buena caildad, cuyos nombres llevan iguales á los l. donde radican; tambien hay sotos poblados de robles, castaños y otros árboles frutales de propiedad particular, y no escasea el terreno para pasto, tambien de propiedad particular. El CAMINO de herradura que desde Lugo dirige á Puertomarin, asi como los de pueblo á pueblo, se encuentran en buen estado; y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, maiz, habas, fruta, hortaliza, nabos, castañas y lino; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, la arrieria y carpinteria. El COMERCIO consiste en la venta de frutos, leña, manteca, cerdos y demas ganado en el mercado de Lugo, en donde se proveen de los art. que carecen. POBL.: 60 vec., 309 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPO (SAN JULIAN DEL): felig. en la prov. y dióc, de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1/2): SIT. á la der. del r. Miño: CLIMA húmedo pero sano: comprende los l. ó ald. de Buin, Brandian, Moure, Pedrouzos, Quinta y San Julian, que reunen 30 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Julian), es aneja de la de Sta. Maria de Castelo, con cuyo TÉRM. confina, como tambien con Taboada y Toiriz. El TERRENO destinado al cultivo es de mediana calidad, y sus montes Carrascal y Quinta están casi despoblados; le bañan los riach. Barrera y Vilelu, que corren á desaguar en el Miño. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del partido. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo y pocas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 48 vec 268 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPO (SAN MARTIN DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara; su térm. está agregado á los de las v. de Fontanar y Marchamalo.

CAMPO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., part. jud. y dioc. de Orense (1 1/2), ayunt. de Nogueira (1/2). SIT. á la izq. del r. *Miño*, é inmediaciones del *Bodas*, en una elevada llanura, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA saludable: comprende los l. de Gundias, Malburguete, Nigueiroa y Penela, con las ald. de Saceda, Tejedo y Val-de-Perey-

ro, que reunen unas 100 casas. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay una ermita propia del vecindario, la cual nada tiene digno de notarse. Confina el TÉRM. con las felig. de Triós, Couso y Villar. El TERRENO llano en lo general, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en Orense. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, vino y abundantes pastos para alimento del ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y pesca en los espresados r. IND.: ademas de la agrícola hay telares de lienzos, mantas y picote, dedicándose tambien los hab. á la soguería. POBL.: 96 vec., 349 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CAMPO (SAN MIGUEL DO): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (6): SIT. á la der. del r. *Lerez*, en una encañada circuida de montañas, donde le combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frio y propenso á fiebres y dolores de costado. Las CASAS son de mediana fáb. y se hallan distribuidas en los l. que la componen á saber: Costa, Chacente, Alende, Liñariños, Praderrey y Feria del Campo, residiendo en este último la municipalidad. Tiene una escuela de primeras letras, á la cual asisten bastantes niños, cuyo maestro no disfruta sueldo fijo, porque es una persona particular, quien por aficion desempeña dicho cargo. La igl. parr. está dedicada á San Miguel, y servida por un cura de provision ordinaria; hallándose tambien una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. con las felig. de Moimenta, Fragas y San Isidro de montes. Ademas del mencionado r. *Lerez* hay varios arroyos, que partiendo de diversos puntos, van á desaguar en aquel. El TERRENO participa de monte y llano, en el primero se crian árboles de distintas clases y abundante tojo. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Baños de Cuntis y á otros pueblos, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana de la adm. de Pontevedra. PROD: centeno, maiz, patatas, legumbres, lino, vino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros. POBL.: 210 vec., 887 alm. CONTR.: (V. el art. ayunt.)

CAMPO (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Marin (1/4): SIT. entre los montes *Penizas* que se eleva hácia el E., y el *Gagan* por el S.; combátenla todos los aires menos el E., y el CLIMA es templado y muy saludable, sin padecerse otras enfermedades que las estacionales. Tiene 55 CASAS y muchas fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, depende de la encomienda de San Juan, cuyo vicario reside en Veade. Confina el TÉRM. N. felig. de Mojor; E. Marrin de Arriba; S. y O. la de Piñeiro. El TERRENO es bastante fértil, y se halla bañado por el r. que llaman del *Campo*, el cual nace en las espresadas montañas de *Penizas* y *Gagan*, y cruzando por las felig. de Piñeiro, va hácia el O y desagua en el mar. Los CAMINOS dirigen á Cangas y al puerto del Con. El CORREO se recibe en Marin. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, lino, vino, tojo y pastos, con los cuales se alimenta algun ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 4 molinos harineros, celebrándose una feria en el 17 de cada mes, cuyo tráfico principal consiste en ganado vacuno, hilaza de lino y paños ordinarios. POBL.: 55 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CAMPO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Cañiza (1 1/2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Cobelo (1): SIT. en las márg. del r. *Tea*, donde la combaten principalmente los aires del NE. y SO.; el CLIMA es bastante sano, aunque á las veces se padecen algunas fiebres gástricas y biliosas. Comprende ademas del l. de su nombre dividido en 2 barrios, los l. de Barcia, Bostelo, Cas-Cardosa, Loureiro, Outeiro y Porta-Cabada, que reunen 103 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Prado; S. la de Godones, y O. la de Fofe, de cuyos lím. dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO es áspero y de mediana calidad; le cruza el mencionado r. *Tea*, el cual nace en Camposaneos y va á desaguar en el *Miño* cerca de Salvatierra; tiene 2 puentes denominados el *Nuevo* y *Abeciño*; sus aguas aprovechan para dar impulso á varios molinos harineros y riego de algunas tierras. El monte *Suido* que se halla hácia el N. y NE., está poblado de algunos árboles, tojo y abunda en yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Fofe y Prado; encontrándose en mediano estado. El CORREO se recibe en Cañiza. PROD..: trigo, centeno, maiz, lino, legumbres y pocas hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas en el Tea. IND. Y COMERCIO: ademas de la agrícola y molinos indicados, existe alguna arrieria; reduciendo las operaciones comerciales á la importacion de lino y de pescado procedente de Vigo. POBL.: 110 vec., 535 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CAMPO (STA. MARIA DEL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): SIT. en un llano que se estiende por todos lados mas de 1 leg. escepto por E. que hay próximos algunos cerros; el CLIMA es frio, le combaten todos los vientos, y se padecen en tiempo húmedo calenturas intermitentes. Se compone de 407 CASAS con la de ayunt. y cárcel, cuyos edificios son de poca consideracion; hay ademas escuela de primeras letras, dotada con 1,650 rs., concurrida por 70 niños; otra para niñas con la asignacion de 950, á la que asisten 60 discípulas; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion), servida por un cura, 2 beneficiados y un sacristan; 3 ermitas dedicadas á San Juan, Virgen del Amparo y Soledad; y á 3/4 leg. de la pobl. un pozo de agua dulce. Confina el TÉRM. N. Villar de la Encina y Pinarejo; E. Honrubia y Cañabate; S San Clemente, y O. la Alberca: en él se encuentran los desp. *Torre-orcada* y *Pedernalarejos*; una quinta arruinada llamada la *Patiña*, y una fáb. de salitre destruida; le atraviesa un arroyuelo sin nombre, que lleva su curso de N. á S., y sirve de abrevadero á los ganados, y á 1 leg. de dist. desemboca en el r. *Rus*. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y tiene dos montes que no dan leña por estar destinados á la agricultura Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe en San Clemente los lunes, jueves y sábados, y se envia en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, patatas, vino y azafran; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 8 telares de lienzos comunes y paños recios, y un molino de viento. COMERCIO 2 tiendas de pañoleria y zarazas, y otras 2 de merceria. POBL.: 382 vec., 1,519 alm. CAP. PROD.: 5 449,900 rs IMP.: 272,495. Importe de los consumos 20,006 rs 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,043 rs. y se cubre con 11,587 que producen los propios, y el resto por reparto vecinal.

CAMPO (STA. MARIA DEL): v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4): SIT. sobre una pequeña colina en forma de anfiteatro; combátenla los vientos del N. S. y O., el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes los constipados en invierno y primavera. Se compone de 300 CASAS de bastante buena construccion, y de una plaza; tiene casa consistorial; una cáted. de latinidad, á la que concurren unos 80 ó 100 escolares; 2 escuelas de primeras letras, la una para niños y la otra de niñas, á la primera asisten como 100 discípulos, cuyo maestro está dotado con 2,000 rs. anuales, y á la segunda muy pocas alumnas, siendo la escasa cantidad de 500 rs. la dotacion de la maestra; hay ademas un hospital con poco mas de 2,000 rs. de renta anual para socorrer á los pobres de solemnidad que se hallan enfermos, y 4 obras pias para dotar huérfanas, parientas de los fundadores, cada una de las cuales tiene el derecho de recibir del patrono ó administrador la suma de 1,800 rs. próximamente despues de casadas, que es el objeto de dichas fundaciones. La igl. parr. está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por 10 beneficiados, 4 de ellos con la cura de alm.: la torre y atrios de esta parr. son magnificos y de una escelente arquitectura; aquella cuenta unos 160 pies de elevacion, viéndose en su frontis y demas lados 26 estatuas de tamaño natural que representan los 4 doctores, el apostolado y otros varios santos. Dentro de la pobl. hay 4 ermitas con culto público, que son: la de la Asencion, Veracruz, San Miguel y Ntra. Sra. de la Toba; y á una leg. de dist. la denominada de Escuderos; el cemente-

rio es muy regular y está sit. al S. de la villa, dist. como unos 1,000 pasos. Confina el TÉRM. N. Pampliega y Palazuelos (1 leg.); E. Mahamud (1/2); S. las granjas de Pinilla y Hontoria (1), y O. Valles (1 1/2). En él se encuentran los desp. de Negrillos, Torremoronda y Escuderos, y muchas fuentes de buenas aguas, aunque muy descuidadas, de las que se sirve el vecindario para su consumo doméstico. El TERRENO es de buena calidad, y comprende un monte llamado de Carnos, que ademas de estar poblado de robles, cria muy buena yerba para pasto del ganado lanar, á la dist. de una leg. pasa el r. Arlanza, sobre el cual existen dos puentes en el térm. de la v. que se describe, llamado el uno de Escuderos y el otro de Torremoronda: tambien le cruza un arroyo denominado Rio-franco, quo tiene su orígen en Villa-fruela y baña los pueblos de Espinosa, Royuela, Cobos y la granja de Hontoria, uniéndose despues con el primero en la de Pinilla: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, titos, lentejas, patatas y vino; ganado lanar, caballar, mular, asnal y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, bogas y barbos. La IND. está reducida á la agricultura, y á 2 molinos harineros; y el COMERCIO á 2 tiendas de quincalla, y estraccion de cereales y algun ganado lanar. POBL.: 250 vec., 991 alm. CAP. PROD.: 5.326,400 rs. IMP.: 504,960. CONTR.: 27,990 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,000 rs.; 7,000 se cubren con el fondo de propios, y el resto por repartimiento entre los vecinos.

CAMPO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (3): SIT. en un valle rodeado de elevadas montañas; combátenla principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es bastante sano, y las enfermedades comunes son fiebres y dolores de costado. Tiene 11 CASAS, escuela de primeras letras; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., la cual es aneja de la de San Cristóbal de Tuyza: y una ermita titulada de Ntra. Sra. de los Acebos, sit. en el monte ó puerto de Cubilla. Confina el TÉRM. con el espresado monte, y felig. de Tuyza. El TERRENO participa de monte y llano: nacen en el mismo 2 riach. que se dirigen de S. á N.; tienen 2 puentes y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros. Hay en los montes robles, hayas, castaños y otros árboles, con buenas yerbas de pasto: Los CAMINOS son locales, y de difícil tránsito: el CORREO se recibe en Lena dos veces á la semana: PROD.: escanda, cebada, habas negras y patatas: sostiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio: y hay abundante caza de varias clases. IND.: ademas de la agricultura é indicados molinos, se ocupan los hab. en la arrieria. POBL.: 11 vec., 44 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPO (STA. MARIA DEL): felig. cap. del ayunt. de Irijó, en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2): SIT. al estremo occidental de la prov. en un estrecho valle: la combaten todos los vientos, el cielo es despejado y alegre y el CLIMA templado y saludable. Comprende ademas del de su nombre los l. de Campinas, Cardedo, Casares, Condomiña, Esfarrapa, Filgueira, Hermida, Mamotes, Menez, Orosa, Porto de Veiga, Laiña, Regenga, Irijó, Vila y Lama, que reunen mas de 200 CASAS; residiendo la municipalidad en el espresado l. de Irijó. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, fue construida á fines del siglo próximo anterior; su fáb. es de piedra sillar, é igualmente la de su torre, que forma un buen conjunto con el resto del edificio: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de término, y su patronato correspondia al prior de los monjes benedictinos de Chantada. Hácia el N. y contiguo á la iglesia se halla el cementerio, bastante capaz y circuido de paredes adornadas con pirámides y obeliscos de buen gusto. Hay ademas 3 ermitas; una de ellas titulada la Purificacion de Ntra. Sra., en el l. de la Hermida; otra dedicada á San Roque en el de Esfarrapa; y la tercera Ntra. Sra. del Cármen en el de Menez. Confina el TÉRM. N. felig. de Froufe; E. la de Cusanca; S. la de Loureiro, y O. las de Dadin, y Ciudad. Cruza por el centro de la felig. un riach. llamado vulgarmente *Euro*, que tiene su orígen en la parr. de Cusanca, y corriendo de NE. á O., atraviesa por las inmediaciones del l. de Irijó: sus aguas riegan algunos trozos de tierra, dan impulso á distintos molinos harineros y crian muchas aunque pequeñas truchas. El vallecito, en que hemos dicho se halla la felig., está formado por dos cadenas de montañas; una de ellas hácia el S. compuesta de los cerros titulados *Peñairada*, *Peña grande* y *Monte redondo;* la otra por el lado del N., comprende los montes denominados *Peña albusa*, *Bagin*, *Vela* y *la Romiña*, célebre este último por un ant. roble que existe junto á las ruinas de una venta, por cuya inmediacion pasa el CAMINO que desde Carballino por Irijó conduce á la c. de Santiago. En la falda del mismo cerro y al E. del indicado camino, se encuentran vestigios que demuestran haberse esplotado antiguamente algun metal, cuya especie se ignora; y en igual direccion cerca de la primer casa del l. de Irijó, llamada casa del Romiñan, hay barro de distintos colores, á saber: blanco, encarnado y azul, el cual hace buena liga y sirve para fabricar diferentes utensilios domésticos. PROD.: centeno, maiz, panizo, patatas, habas, algunas frutas, maderas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias especies. POBL.: 224 vec., 1,300 alm CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CAMPO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de *Entreviñas* (V.).

CAMPO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Estéban de *Modella* (V.).

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Alles y felig. de San Martin de *Morida* (V.).

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Marina de *Cuquillos* (V.).

CAMPO (EL): terr. que comprende varios pueblos en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Sequeros* (V.).

CAMPO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura* (V.).

CAMPO (EL): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrour-diales; pertenece al l. de *Mioño* (V.).

CAMPO (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

CAMPO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en lo alto de una colina; el CLIMA es frio y seco, y le dominan todos los vientos: tiene 6 CASAS, escuela de primeras letras, que solo es concurrida en algunas temporadas, igl. dedicada á Sta. Maria, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con Areños; E. Camasobres; S. San Salvador, y O. Lores; hay en él varios manantiales, y le atraviesa un riach. que baja del puerto y se reune al *Pisuerga*: el TERRENO es de mediana calidad con algunos montes poblados de hayas y robles. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: centeno, patatas, navos y lino; cria ganado lanar y vacuno; caza de corzos, jabalíes y rebecos y alguna pesca de truchas. IND.: hay algun molino; y ademas de la agricultura y ganaderia, se emplean en la carreteria y en arreglar madera para venderla. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 30,560 rs. IMP.: 1,027. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMPO (EL): l. conocido vulgarmente con el nombre de el Campillo, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Medina del Campo (1 1/2): SIT. en una estensa llanura, libre á la influencia de todos los vientos, su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS de un solo piso, construidas de ladrillo y tierra, muy aseadas y bien distribuidas anteriormente; la de ayunt., escuela de instruccion primaria dotada por los fondos de propios con 500 rs., á la que concurren 12 alumnos, y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un teniente beneficiado: confina el TÉRM. N. Villaverde; E. Medina del Campo; S. Velasc-albaro, y O. Carpio: dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes: la una que sirve para beber y demas usos domésticos, y la otra mineral que produce muy buenos efectos en las afecciones del vientre y retencion de orina; célebre por esta razon en el pais, tanto que van á bascarla hasta de los pueblos que distan 8 y 10 leg.; el manantial que es muy abundante y antes se hallaba al descubierto, ocupa el centro de una arca embovedada, construida de ladrillo: el TERRENO llano en su totalidad, es de buena clase y mejoraria considerablemente si tuviera mas vertientes para la salida de las aguas, que en años lluviosos suelen causar bastantes pérdi-

das en las cosechas, por su encharque; le fertiliza en parte un pequeño arroyo de curso interrumpido y escaso caudal, del que suelen sacar los vec. algun abono para el beneficio de las heredades: CAMINOS, los locales y el que desde Valladolid dirige á Salamanca y Ciudad-Rodrigo, todos en buen estado. PROD.: trigo, cebada, vino, garbanzos y algarroba; cria ganado lanar y el vacuno y mular necesario para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los demas art. de consumo que les faltan. POBL.: 38 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 555,042 rs. IMP.: 54,326. CONTR.: 7,694 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,200 rs., se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CAMPOADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

CAMPO ALANGE: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange; SIT. 1/4 leg. S. de esta v. en el intermedio que hacen la sierra de la Atalaya y la umbria de la Sierrecilla, comprende una leg. de long. de E. á O. y 3/4 de lat. de N. á S.; confinando por el N. y O. con tierras de Alange; E. térm. de la v. de Palomas; S. cortijo de los Morales: su cabida es de 16,000 cab. lanares, y su aprovechamiento en el invierno está dividido en 16 cuartos, aunque no todos de igual dimension: tiene 2 CASAS para los guardas, sit. á la inmediacion del r. Matachel que cruza la deh., y sirve de abrevadero á los ganados: un molino harinero llamado de Gutierro y los cimientos de un pajar titulado de D. Fermin; todo su TERRENO está salpicado de monte de encina, que sufrió mucho durante la guerra de la Independencia, pero se va reponiendo por los administradores; su valor en venta asciende á 3 millones y en renta 110,000 rs.; pertenece al señor conde de Campo Alange, cuyos progenitores la adquirieron por compra por los años 1664 y despues dió nombre á su título.

CAMPO ALBILLO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (11/2), dióc. de Toledo (19); SIT. en una gran llanura, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene sobre 20 CASAS, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 10 á 12 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco, cuya plaza se provee en concurso general: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Valdepielagos; E. El Casar de Talamanca; S. Valdetorres, y O. Talamanca; se estiende 1/2 leg. por N., S. y O., y 3/4 por E. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Torrelaguna los lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarrobas, titos y uvas: su mayor cosecha trigo, mantiene ganado vacuno y lanar. IND.: agricultura. POBL.: 30 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 881,442 rs. IMP.: 41,035. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

CAMPO-ARANUELO: terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata; SIT. en el ángulo que forma la confluencia de los r. Tajo y Tietar. Confina por N. con este último r. y pueblos de la Vera de Plasencia; S. el r. Tajo y pueblos de la Jara; O. el mismo r. y pueblos de la Campana de Albalat: estendiéndose 8 leg. de E. á O. y 4 de N. á S.; comprende los 17 pueblos y cas. siguientes, todos del part. de Navalmoral de la Mata.

Pueblos.

Almaráz.	Peraleda de la Mata.
Belvís de Monroy.	Puebla de Naciados.
Berrocalejo de Abajo.	Saucedilla.
Casas de Belvis.	Serrejon.
Casatejada.	Talayuela.
Gordo (el)	Toril (el).
Majadas.	Torviscoso.
Millanes.	Valdehuncar.
Navalmoral de la Mata.	

Caserios.

Dehesa-granja de las Lomas.	Dehesa-granja de Alarza.
Id. id. de San Benito.	Id. id. del Espadañal.

CAMPO-ARCIS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *Requena* (V.).

CAMPO AZALVARO: fonda y portazgo en la prov. y part. jud. de Avila (31/2 leg.), térm. jurisd. de Urraca (1/2); SIT. en una llanura rodeada de sierras, aunque algo dist.; en el lim. de esta prov. con la de Segovia (donde principia el Campo Azálvaro), á la izq. y contiguo á la márg. del camino carretero que conduce de Avila á Madrid: es de habitacion baja y se cobra en ella un portazgo, cuyos prod., como de camino provincial, ingresan en la tesoreria de Avila, cuya diputacion los administra y destina á recomponer el camino: á unos 100 pasos O. de la fonda pasa un arroyo titulado del Campo, el que dirige su curso de S. á N., y aunque de escaso caudal es perenne; tiene un pequeño puente de piedra y cria algunos pececillos.

CAMPO BRENAL: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde á San Roque de Riomiera, tiene 4 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo, donde pasan el verano sus dueños dedicados á la cria de ganado vacuno: es punto muy elevado, por lo que cargan mucho las nieves y mediano en fertilidad.

CAMPO BUENO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalbas y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPO-CAMARA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de *Córtes de Baza* (V.).

CAMPO CERRADO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid; SIT. en llano junto á un arroyo y á la márg. der. del r. *Yeltes*: las calles son irregulares y tiene una igl. aneja de la de Fuente de San Esteban, servida por un teniente y sacristan. Confina el TÉRM. N. Sta. Olalla E. la Fresneda y Cristo de la Laguna; S. Sepúlveda, y O. Martin del Rio: en él se encuentra una fuente de buena agua: el TERRENO es llano y montuoso y está poblado de encina. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: bastante trigo, menos centeno, alguna cebada, algarrobas, garbanzos, patatas y lino; cria ganado lanar. vacuno, cerdoso y pabos. IND.: la agricultura, ganaderia y algunos telares de lino. POBL.: 20 vec., 103 alm. CAP. TERR. PROD.: 619,800 rs. IMP.: 30,990. Este l. fue poblado en el año 1800, hasta cuyo tiempo estuvo reducido á pastos.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolás de *Millan* (V.) POBL.: 5 vec., 23 almas.

CAMPO-CONEJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sto. Tomé de *Javiña* (V.).

CAMPO-DA-CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz* (V.).

CAMPO-DA-COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria *Cayon* (V.).

CAMPO-DA-CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de Sta. Maria de *Viveiro* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CAMPO-DA-CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Sta. Maria de *Grijoa* (V.).

CAMPO-DA-FEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Naron y felig. de San Estéban de *Sede* (V.).

CAMPO-DA-FERREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andres de *Balongo* (V.).

CAMPO-DA-FESTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de *Baron* (V.).

CAMPO-DA-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

CAMPO-DA-IRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago *Brabos* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO-DA-PORTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo* (V.).

CAMPO-DA-SILVA: ald, en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Juan de *Espasante.* (V.).

CAMPO-DA-VEIGA: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Baldoviño y felig. de San Miguel de *Aviño* (V.).

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de *Asma* (V.). POBL.: 2 vec. 11 almas.

CAMPO-DA-VILA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de Sta. Maria de *Vitar* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubiña* (V.).

CAMPO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán* (V.). POBL.: 5 vec. 28 almas.

CAMPO DE ABAJO: cas. ó ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Cheval, térm. jurisd. de *Alpuente* (V.): POBL.: 20 vec., 70 almas.

CAMPO DE AGUAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. á 2 1/2 leg. S. de esta v.: hace 400 fan. de tierra labor, y mantiene 450 cab. de ganado lanar.

CAMPO DE AGUILAS: diputacion en la provincia de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de las) (V.).

CAMPO DE ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

CAMPO DE ANTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de *Aguas-antas* (V.).

CAMPO DE ARBOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Nantin* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas

CAMPO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CAMPO DE ARRIBA ó de TAYESCAS: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente* (V.). Tiene sobre 40 CASAS con las comodidades propias para la labranza, y una ermita dedicada á Sta. Bárbara, en la que se celebra misa los dias festivos por un sacerdote que pasa de la matriz, de donde recibe los auxilios espirituales y temporales. POBL.: 36 vec., 120 almas.

CAMPO DE BARCENA: aldea en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Bárcena de Pie de Concha: SIT. en un llano, por el que va la carretera de Santander á Reinosa; su CLIMA bastante sano: tiene 15 CASAS; igl. parr., y una fuente para el consumo del vecindario. Confina N. Cobejo; E. Sta. Olalla; S. Bárcena de Pie de Concha, y O. Pie de Concha, á 1/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza algun tanto las aguas del r. Besaya, sobre el cual hay un puente que da comunicacion á los pueblos de Santian y Sta. Olalla; y PROD.: granos legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 17 vec., 71 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DE BASCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.). Se halla unido al l. de Agueiro. POBL.: 8 vec., 46 almas.

CAMPO DE BECERROS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (3); encomienda de San Marcos de Leon, de la órden militar de Santiago, enclavada en la dióc. de Orense, ayunt. de Castrelo del Valle (2 1/2): SIT. á la izq. del r. *Camba*, en una hondonada, circuida de elevados cerros, que son parte de la Sierra-Seca. Combátenla principalmente los aires de N. y O.; el CLIMA frio, pero muy sano. Tiene 84 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Veigas de Nostre y Sanguñedo; escuela de primeras letras, á la que asisten 16 niños, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo anual; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr., dedicada á Santiago, tiene por aneja la de San Miguel de Porto Camba, sit. en el l. de este nombre. Hay tambien 2 ermitas; uno de ellas bajo la advocacion de San Ciriaco, en el l. de Sanguñedo; y la otra denominada Ntra. Sra. de la Asuncion, en el de Veigas de Nostre, las cuales ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. sierra de Queijá; E. la Gudiña; S. felig. de Serboy, y O. la de Retorta. El TERRENO es en lo general muy escabroso y cubierto de montañas, donde hay abundante brezo y muchas yerbas de pasto. Le fertiliza el mencionado r. Camba, sobre el cual hay 2 puentecillos insignificantes junto á Campo de Becerros, por cuyo pueblo atraviesa el CAMINO de herradura que desde Orense conduce á Castilla la Vieja. El CORREO se recibe en Verin. PROD.: centeno, patatas y castañas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor y pesca de truchas. POBL.: 84 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CAMPO DE BRAÑA: cord. enteramente desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo. Confina al NE. con el monte Campelo, dist. 1/2 leg. de Cacabelos; sigue la direccion de SO. al NE.: se estiende mas de 1 leg., y llega hasta cerca de Espinareda.

CAMPO DE CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO DE CALATRAVA: llámase de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real ocupan los pueblos pertenecientes á la Orden de Calatraba: antes de la division terr. vigente constituia un solo part. jud. y administrativo, cuya cap. era la c. de Amagro y cuya jurisd. se ejercia por el gobernador de aquella c. y por el alc. m. de la misma en las diversas clases de negocios. Los pueblos comprendidos en el part. del Campo de Calatrava, con su correspondencia á los actuales part. jud. son los siguientes:

PUEBLOS	PARTIDOS JUDICIALES.
Almagro	Almagro.
Aldea del Rey	Idem.
Abenojar	Almodovar.
Alcolea de Calatrava	Piedrabuena.
Argamasilla de Calatrava	Almodovar.
Agudo	Almaden.
Almaden	Idem.
Almadenejos	Idem.
Alamillos	Idem.
Almodovar del Campo	Almodovar.
Arroyo de la Higuera	Idem.
Brazatortas	Idem.
Ballesteros	Almagro.
Bolaños	Idem.
Belvis	Almodovar.
Casas de Alcudia	Idem.
Castillseras	Almaden.
Cabezarados	Almodovar.
Caracuel	Idem.
Carrion	Ciudad-Real.
Corral de Calatrava	Almodovar.
Calzada de Calatrava	Almagro.
Cañada	Ciudad-Real.
Cabezas Rubias	Almodovar.
Daimiel	Daimiel.
Fontanosa	Almodovar.
Eontanosas	Idem.
Fuencaliente	Almaden.
Fuente del Fresno	Daimiel.
Fernan-Caballero	Piedrabuena.
Gargantiel	Almaden.
Garganta	Almodovar.
Granátula	Almagro.
Huertezuelas	Almodovar.
Hinojosas	Idem.
Luciana	Piedrabuena.
Manzanares	Manzanares.
Mestanza	Almodovar
Miguelturra	Ciudad-Real.
Malagon	Piedrabuena.
Moral de Calatrava	Valdepeñas.
Navacerrada	Almodovar
Pozuelo de Calatrava	Almagro.
Piedrabuena	Piedrabuena
Pozuelos (los)	Almodovar.
Porzuna	Piedrabuena.
Picon	Idem.
Puebla de Don Rodrigo	Idem.
Puertollano	Almodovar.
Peralvillo	Ciudad-Real.
Retamar	Almodovar.
San Benito	Idem.
San Lorenzo	Idem.
San Cárlos del Valle	Manzanares.
Santa Cruz de Mudela	Valdepeñas.
Saceruela	Almaden.
Sendalamula	Almodovar.
Tirteafuera	Idem.
Torralba de Calatrava	Ciudad-Real.
Veredas	Almodovar.
Ventillas	Idem.
Valdeazoguez	Idem.
Viñuelas	Idem.

Valenzuela.	Almagro.
Valdepeñas.	Valdepeñas.
Vera de la Antigua.	Almodóvar.
Villar.	Idem.
Villar del Pozo.	Ciudad-Real.
Valdemanco	Almaden.
Villamayor	Almodóvar.
Villarrubia..	Daimiel.
Viso del Marqués.	Valdepeñas.

CAMPO DE CALDELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Jorge de *Terracha* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CAMPO DE CASO (SAN JUAN DEL): felig. cap. del ayunt. de Caso, en la prov. y dióc. de Oviedo (9 1/2 leg.), part. jud. de Labiana (4). SIT. á la der. del r. *Nalon*, combatida por todos los vientos, con CLIMA bastante sano. Tiene 105 CASAS; la municipal; escuela de primeras letras; una igl. parr. dedicada á San Juan, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de S. M., y una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Sobrecastillo, Orlé, Bueres y Caleao. El TERRENO, si bien es algun tanto llano á las inmediaciones del Nalon, por los demas puntos aparece cubierto de empinados riscos y elevadas montañas, especialmente hácia el SE., donde se encuentran las que separan esta prov. de la de Leon. Tambien cruza por el estremo E. del térm. el riach. denominado de Orlé, que muy luego desagua en el anterior, con el cual contribuye á fertilizar algunos trozos de tierra, y á dar impulso á varios molinos harineros. La parte montuosa abunda en fuentes de esquisitas aguas, en arbolado de todas clases y en muchas y sustanciosas yerbas de pasto, encontrándose en las cercanías de la pobl. árboles frutales de diferentes especies, como avellanos, castaños, perales y manzanos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Infiesto. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; abunda la caza mayor y menor, y los animales dañinos, y hay pesca de anguilas, truchas y otros peces en los mencionados r. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, elaboracion de queso y manteca, cuyos productos, con los demas frutos sobrantes, se estraen para diferentes puntos, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 105 vec., 385 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

CAMPO DE COJOS ó de MOÑODONO: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca. Confina por N. con Maza de San Pedro; S. con Cojos de Robliza y Castro-Enriquez; O. con este último, y E. con Linejo, formando aqui el r. *Matilla* la línea divisoria: el terr. tiene 1/2 leg. de travesia; es pantanoso, y en él se encuentra un poco de monte novalio, que rara vez llega á dar bellota. Los pastos constituyen su principal fruto, y se aprovechan para el ganado vacuno y lanar. Contribuye por lo terr. con 960 rs.

CAMPO DE COSME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de S. Cosme de *Nogueirosa* (V.). POBL.: 16 vec., 84 almas.

CAMPO DE CRIPTANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (13), part. jud. de Alcázar de San Juan (1), aud. terr. de Albacete (17), dióc. exenta de Uclés (10), priorato de la órden de Santiago, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. á la falda de una pequeña sierra rodeada de inmensas llanuras, bien ventilada, de CLIMA templado y saludable, sin que se conozcan sus enfermedades reinantes. Tiene 640 CASAS todas construidas de piedra, hierro, madera de pino y algunas tapias; no son de mucha estension, escepto 40 que pueden competir con las de las mejores c.: sus calles son bastante rectas, anchas y despejadas, empedradas y limpias, con una plaza y 6 plazuelas para desahogo de los hab.: tiene casa de ayunt.; cárcel sólida y segura, carniceria, pósito, que puede encerrar 20,000 fan. de granos; casa-tercia, que perteneció al maestrazgo del Quintanar de la Orden; hospital con suficientes bienes para la asistencia contínua de los enfermos; un estudio de latinidad privado con 10 discípulos; 2 escuelas de primera educacion para niños, dotadas con 1,650 rs. cada una por cuenta de los fondos públicos, y la corta retribucion de los alumnos; concurren á las dos de 160 á 180; otra de ninas dotada con 550 rs. de los mismos fondos y la retribucion, á la que asisten 60; una sola igl. parr. con título de Ntra. Sra. de la Asuncion, curato de térm. y provision ordinaria, servida por el párroco, 2 tenientes, 23 presbíteros, un subdiácono y los demas dependientes necesarios; el edificio es suntuoso, de órden gótico, con torre y capitel empizarrado, de bonita hechura y suma elevacion, tal que ninguno le escede en la prov.: el templo se compone de una magnífica nave de 52 varas de long., 13 de lat. y la correspondiente elevacion, con 5 capillas, entre las cuales es notable la mas moderna, dedicada á San Antonio de Padua, por sus adornos y bella arquitectura: en el altar der. de esta capilla dedicado á las 11,000 Vírgenes, se conservan las preciosas reliquias de ellas, guarnecidas de perlas y aljófar, que fueron regaladas en 1612 por el señor arz. de Colonia al Excmo. Sr. D. Juan Ramirez de Arellano, gobernador del Sajo de Gante, general de artilleria en Flandes y natural de esta v.: el altar mayor de la igl. es primoroso, debido en su mayor parte al célebre Berruguete, y se conservan tambien reliquias de Sto. Tomás de Villanueva y de los innumerables mártires de Zaragoza; hubo un conv. de frailes Carmelitas descalzos; pero su igl. es propiedad de la v., por cuya razon se mantiene con el mismo culto que antes de la estincion de regulares; es de hermosa fáb., de 3 naves, con buenos retablos dorados y jaspeados; el rostro de Ntra. Sra. del Cármen es obra de Zarcillo, y la imágen de Sta. Teresa de Jesus, de las mas preciosas del reino; se cuentan 4 ermitas mas en diferentes sitios de la pobl.; otras 4 en los alrededores, y un espacioso cementerio al O., construido en 1805 á espensas de la parr., el cual tiene entrada por una de las ermitas; á 200 pasos hay una fuente perenne de agua esquisita, que en tiempos húmedos puede surtirse al pueblo por entero; en las de sequia á la tercera parte, y para suplir esta falta hay 9 pozos de agua delgada y saludable á 1/2 cuarto, 1/4, 1/2 legua, ventaja inapreciable en un pais seco. Confina el TÉRM. por N. con la Puebla de Almuradiel, Miguel-Estéban y el Toboso; E. Pedro-Muñoz y Socuéllamos; S. Tomelloso y Argamasilla de Alba; O. Alcázar de San Juan y Quero, cuyas pobl. dist. de 1 á 5 leg., y comprende 18,000 fan. de terreno roturado y 10,000 de inculto; un monte llamado Viejo á 1/2 leg. de 800 fan. de cabida, todo de mata parda, perteneciente á los propios y en buen estado: su corta estension solo sufraga al pueblo de la quinta parte de la leña que necesita; se poda cada 4 años, y se le sacan entonces de 15 á 20,000 cargas de buena leña; otro monte de la misma pertenencia llamado deh. de Navazo, á 1 1/2 leg., que hace 30 años era de los mejores del reino, pero que ha venido á ser casi nulo, en razon á que mas de los 2/3 de sus tierras eran de dominio particular, y han entrado los dueños en su posesion, en virtud de las leyes vigentes, quedando reducido á 650 fan. y su mateado enteramente destruido, efecto de las guerras pasadas; mas de 40 casas de labor, quinterias ó labranzas, muchas de ellas de grande estension, que sirven de abrigo á las gentes del campo y aun á los transeuntes (V. ALCÁZAR DE SAN JUAN, part. jud.); muchos apriscos de piedra, algunos de tapiales de tierra reforzados con hierro, para encerrar ganado lanar; 3 hermosas huertas con álamos y frutales; el cas. llamado Arenales de la *Moscarda* (V.) con 50 huertas y otros tantos colonos; muchos plantios de olivos al NE.; uno muy escesivo de viñas al S.; el santuario de Ntra. Sra. de Criptana, patrona de la v., 1/4 leg. E.; el del Santísimo Cristo de Villajos, 1/2 leg. al N., de los cuales hablaremos por separado, y por último los cast. y desp. siguientes: 1/4 leg. al E., cerca de la ermita de Criptana, se ven todavia las ruinas de un cast., en cuyo punto se cree haber existido la ant. pobl. llamada Quitrana, de donde la actual v. toma nombre; desde este cast. se descubre una calzada romana ó via miliaria con direccion recta al S., al cast. de Peñarroya, térm. de Argamasilla de Alba (5 leg.): á muy corta dist. de aquel cast. hay un sitio llamado el Real, en el que por su localidad se cree, no sin fundamento, estuvieron acampados los ejércitos celtíbero y carpetano confederados, á los que hizo guerra Tito Sempronio Graco, 180 años antes de J. C., en cuyo parage se han hallado en diferentes épocas ant. y modernas monedas romanas, saetas y fragmentos de armas de aquellos remotos tiempos: á 1 leg. N. de este sitio (el Real) existe un desp. llamado por los naturales la Hidalga, y que por razon de haberse encontrado entre sus ruinas algunas monedas romanas, fragmentos de columnas, piedras ferruginosas y otras señales que demuestran su antigüedad, ha querido suponerse ser la ant. y gran pobl. de Alcés, sitiada y tomada por el mismo Tito Sempronio; pero la correspondencia de esta c. la te-

nemos en *Alcázar de San Juan* (V.), segun allí lo hemos probado y las ruinas del desp. de la Hidalga podrán ser despojos de otras pobl. menos conocidas. No es mas cierta la existencia en este térm. de la ald. llamada Fuente del Espino, que asi en los mapas como en los nomenclatores del Gobierno se supone pertenecerle, y aun hemos visto un censo muy moderno, que la sit. 1/2 leg. del Campo, con 120 vec. y 503 alm.: pobl. ya bastante considerable para permanecer ignorada, si por desgracia su existencia no fuese una gran falsedad, que no sabemos de dónde pueda tener su orígen; por lo tanto debemos asegurar á nuestros lectores, haciendo asi público un error tan evidente, que tal ald. no existe, ni tenemos conocimiento que haya existido jamás, ni en el térm. del Campo de Criptana ni en otro alguno de la prov. de Ciudad-Real; solo hay de cierto en cuanto á pobl. anejas á esta v., que en el siglo XIII, despues de la famosa batalla de las Navas, en que sucedió en España la epidemia general, fue aumentado su vecindario, reuniéndosele los moradores que habian quedado en los l. de Villajos, Solana y Villalgordo, que debieron estar muy cerca; lo cual se demuestra en 3 lápidas, que en figura de pilas bautismales hay colocadas en la igl. parr. sobre la puerta de la nueva sacristia; le ha pertenecido ademas una ald. llamada el *Altillo* (V.) á 4 leg. de dist. y que está tocando con las calles de la v. del Tomelloso, por cuya razon le fue agregada por real órden de 9 de julio de 1841. Baña el térm. el r. Zancara, á una leg., y 5/4 de E. á O., el cual no corre en los veranos, pero es frecuente en avenidas en los inviernos, causando daños en los predios inmediatos; tiene dentro del térm. el puente llamado de San Benito, del que hablaremos en su lugar (V. ZANCARA). El TERRENO es llano por el SO. y parte del E.; muy productivo en los años abundantes de lluvias; pero en faltando estas todo se seca; en los demas lados es arenoso y salpicado de losares poco fructíferos; al E. del pueblo se eleva la pequeña sierra que le domina, cuyas vistas se estienden desde 12 á 27 leg., pues que ninguna otra le estorba en tan larga dist., y en ella se descubren desde muy lejos una porcion de molinos de viento, por cuya razon es llamada la Sierra de los Molinos; su suelo es de piedra tosca que no se deja pulir; muchas vetas de arcilla buena para alfareria, y algunas de hierro. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo que admiten carruages; pero como no estan empedrados se hacen casi intransitables cuando llueve, aun para las caballerias, y muy molesto en el verano por su mucho polvo. El CORREO se recibe de la adm. de Madridejos por medio del conductor de la cab. del part. que lo lleva tambien á esta v. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, azafran, salicor, garbanzos, legumbres y hortalizas, muchas y esquisitas frutas, aceite y buen vino; se mantiene bastante ganado lanar, una corta piara de mulas cerriles, 180 pares de las mismas para la labor, sobre 200 caballerias menores, y se cria caza menuda y animales dañinos. IND.: 8 telares de paños comunes dieziochenos, mantas, estameñas, bayetas y albornoces; 27 molinos harineros de viento, uno de agua en el Záncara que solo muele 2 meses al año; un batan en el mismo r., 2 tintes, un pintor y los demas oficios necesarios para las comodidades de la vida. COMERCIO: 6 tiendas de telas y quincalla, 20 de abaceria, 6 tabernas públicas, mas de 100 despachos particulares de las cosechas propias de los vec.; venta y trasporte de granos, azafran y demas prod.; las manufacturas de sus fáb.; esquilmos de sus ganados, y se celebra mercado de todo los miércoles de cada semana, aunque sin privilegio especial. POBL.: 1,046 vec., 5,230 alm. CAP. IMP.: 2.350,000 rs. CONTR.: 143,268 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 49,711, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que asciende á 25,256 rs., procedentes los 11,085 de diferentes terrenos arrendados; 600 del Monte Viejo; 1,571 de la deh. del Navazo y majadas del comun; 12,000 de la correduria, y el déficit por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Esta v. es antiquisima y se ignora el año de su fundacion. Estuvo antes sit. 1/4 de leg. al E. de la actual al pie de un cerro, en que hubo un cast., cuyas ruinas demuestran ser cuando menos del tiempo de los romanos. En la última guerra civil no pudieron nunca los carlistas penetrar en la v., pero cometieron muchos y cuantiosos robos en las cercanias, llevándose mulas de labor y ganados; tambien hicieron prisioneros en agosto de 1839 á 3 vec., por cuyo rescate exigieron 150,000 rs. Es patria de 50 inclitos soldados del emperador Cárlos V, que al abandonar este el Africa, prefirieron quedar de guarnicion en la Goleta y morir gloriosamente antes que faltar al cumplimiento de sus deberes como cristianos y militares; del venerable siervo de Dios Fr. Francisco Perez; del teniente general de artilleria y marina D. Juan Ramirez, gobernador que fue del Sajo de Gante; del capitan Galindo, que murió en el sitio de Ginebra; de Diego de Cuenca, famoso corsario contra ingleses y flamencos; de D. Manuel Garcia Leon, primer secretario del rey de Nápoles y virey de Pescara; del P. Fr. Isidoro Morales, general de los cistercienses; del Dr. D. Juan Antonio de las Infantas, que coadyuvó mucho al P. Flores en su obra de la *España Sagrada*; del Illmo. Alfonso Granero de Heredia, arz. de Charcas y primer inquisidor de Méjico; y por último, de Martin Lopez del Rincon y de otros varios eminentes en los varios ramos del saber humano y en la ciencia divina. Tiene por armas en escudo 2 medias lunas de plata sobre campo azul en la primera media cara, y un cast. y estrella dorados en la otra sobre campo encarnado. No se sabe el orígen del escudo, pues se ignora totalmente el rey ó gran maestre que lo concedió. La tradicion, sin embargo, se ha propuesto esplicarlo; y se cree comunmente que el cast. alude al de Criptana; el campo encarnado á la sangre que costó su reconquista; las 2 medias lunas á las 2 memorables batallas sobre los africanos, y el campo azul á la proteccion del cielo para alcanzarla.

CAMPO DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (25). SIT. en terreno llano; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 66 CASAS; una fuente de buen agua; casa de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 600 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (Sto. Cristo) con culto público, propia del pueblo y sostenida por los fieles. Confina el TÉRM.: N. El Arroyo á 1/2 leg.; E. Narros á una; S. Chatun á 1/2, y O. Gomezserracin á una. El TERRENO es arenoso y de mediana calidad; hay muy buenos pastos, algunos pinares, y está fertilizado por varios arroyuelos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en regular estado. CORREOS: se reciben de la cab. del part. sin dia señalado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Cuellar. POBL.: 63 vec., 254 alm. CAP. IMP.: 46,145 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,533 rs. 6 mrs. que se cubren con 1,275, producto de propios y por reparto vecinal.

CAMPO DE CHELVA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva y térm. jurisd. de esta v. y de Titaguas. Tiene unas 5 ó 6 CASAS que solo habitan sus dueños en las temporadas de la recoleccion y sementera. El TERRENO que le rodea produce trigo, cebada, avena, patatas y un poco vino.

CAMPO DE EIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereiras* (V.).

CAMPO DE LEDESMA (EL): l. que forma ayunt. con los de Mazan y Villosino, la ald. Mozodiel y su aceña, y las alq. Espayos y Espiroja en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2). SIT. en una hermosa llanura, circundada de valles y monte abierto; el CLIMA es templado y benigno. Se compone de 20 CASAS y una igl. parr. de segundo ascenso (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de provision ordinaria que tiene por anejos á Mazan y Trabadillo dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM.: N. con el de Moscosa y Mozodiel; E. con el de Espayos; S. Gejuelo del Barro, y O. Mazan. El TERRENO inmediato al pueblo está dividido en muchos cercados de piedra, y es de buena calidad, y lo demas es de inferior clase, poblado de monte alto de encina; pasa por él una pequeña rivera que toma el nombre de *Marchagon* y desagua en el r. *Tormes*, térm. de Mozodiel. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov. y ribera del Duero. PROD.: trigo, centeno, algunos garbanzos, heno, bellota y pastos; hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno, y en los llanos mucha caza de liebres, por cuya razon se denomina con fama el *Cazadero del Campo*. IND.: la agrícola y ganaderia. POBL.: 19 vec., 69 alm. CAP. TERR. PROD.:

416,900 rs. IMP.: 17,787. Antes de la actual division terr. de España, cuando el part. jud. de Ledesma estaba dividido en Sesmos ó Rodas, tomaba el nombre de este pueblo la primera de las cinco de que se componia aquel: se titulaba *Roda del Campo*, y en este pueblo celebraban las reuniones los vec. de los demas de la Roda, para nombrar sesmero que la representase en el ayunt. de la cap. de part., donde se reunia este con los demas los primeros viernes de cada mes, y en union del ayunt. formaban lo que se llamaba ayunt. generales, y trataban de los asuntos concernientes á villa y tierra. La atribucion peculiar de los sesmero, era hacer las derramas en sus respectivas Rodas para atender á los gastos denominados generales, y asignaciones comunes: dichos sesmeros se cuidaban de hacer circular las órdenes por veredas en su respectiva Roda, abonándoseles anualmente sus dietas.

CAMPO DE LEIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lubre* (V.).

CAMPO DE LOMA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sinicio; SIT. en la cima de una cuesta en terreno llano; tiene igl. parr. (San Pedro), servido por un cura de ingreso y libre provision. Confina N. Folloso; E. Santibañez; S. Villaverde, y O. Posada. El TERRENO es medianamente fértil. PROD.: centeno, buenos pastos, y cria ganados. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)

CAMPO DE LUNA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lancara, SIT. en la márg. izq. del r. Luna; su CLIMA es saludable; tiene igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Lancara; E. Oblanca; S. San Pedro de Luna ó de los Borricos, y O. Laguelles. El TERRENO es medianamente fértil, tanto por el abono de las aguas del Luna, al que atraviesa un puente, como por su calidad. Los CAMINOS locales. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados; cria alguna caza y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.).

CAMPO DE MEZONZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo*. POBL. 8 vec., 50 alm.

CAMPO DE MONTIEL: llámase de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real y alguna limítrofe, ocupan los pueblos pertenecientes á la Orden de Santiago, y que antes de la nueva division terr. formaban un solo part. administrativo y jud., cuya cap. era la v. de Infantes. La jurisd. del antiguo part. del Campo de Montiel, residia en el gobernador y alc. mayor de la cap. respectivamente, ó á prevencion, segun la clase de los negocios: los pueblos del part. con sus correspondencias á las provincias y part. actuales, son los siguientes:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.
Infantes (Villanueva de los)	Infantes.	Ciudad-Real.
Albaladejo	Id.	Id.
Almedina.	Id.	Id.
Alhambra.	Id.	Id.
Alcubillas.	Id.	Id.
Beas.	Siles ó Segura.	Jaen.
Castellar de Santiago. .	Valdepeñas.	Ciudad-Real.
Cañamares.	Infantes.	Id.
Chiclana.	Siles.	Jaen.
Cozar.	Infantes.	Ciudad-Real.
Carrizosa.	Id.	Id.
Fuenllana.	Id.	Id.
Membrilla.	Manzanares.	Id.
Montiel.	Infantes.	Id.
Osa de Montiel. . . .	Alcaraz.	Albacete.
Puebla del Príncipe. . .	Infantes.	Ciudad-Real.
Sta. Cruz de los Cáñamos.	Id.	Id.
Solana.	Manzanares.	Id.
Torre de Juan Abad. . .	Infantes.	Id.
Terrinches.	Id.	Id.
Torrenueva.	Valdepeñas.	Id.
Villamanrique.	Infantes.	Id.
Villahermosa.	Id.	Id.

Figuraban tambien como agregados en este part. por ser de la órden de Santiago. los siguientes:

Altillo.	Alcázar.	Ciudad-Real.
Cabeza Mesada.	Quintanar.	Toledo.
Campo de Criptana. . . .	Alcázar.	Ciudad-Real
Hinojoso de la Orden. . .	Belmonte.	Cuenca.
Miguel Esteban.	Quintanar.	Toledo.
Horcajo de las Torres. . .	Tarancon.	Cuenca.
Quintanar de la órden. . .	Quintanar.	Toledo.
Socuéllamos.	Alcázar.	Ciudad-Real
Santa Maria de los Llanos.	Belmonte.	Cuenca.
Tomelloso.	Alcázar.	Ciudad-Real
Toboso.	Quintanar.	Toledo.
Villamayor de Santiago. . .	Tarancon	Cuenca.
Villanueva del Cardete. . .	Quintañar.	Toledo.

CAMPO DE MOURE (SAN CIPRIAN), felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puenteareas, dióc. de Tuy, ayunt. de Mondariz. Es *Mouriscados* (V.).

CAMPO DE MOURO: barrio en la prov. de Ponteveda ayunt. de Mondariz y felig. de San Cipriano de *Mouriscados* (V.).

CAMPO DE MUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.): POBL.: 4 vec. y 24 almas.

CAMPO DE NULA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. térm. jurisd. y á 3 leg. de *Cartagena*, (V.): se compone de muchos caseríos que reunen 297 vec., 1,338 alm.

CAMPO DE NUVES: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Priego: está SIT. á 1/4 de leg. N. de Zamoranos de cuya jurisd. pedánea depende (V.). POBL.: 8 vec., 28 almas.

CAMPO DE OLA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). POBL. 7 vec., 40 alm.

CAMPO DE PADIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de Sto. Tomas de *Taraza* (V.).

CAMPO DE PASADAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de las Viñas, y felig. de San Salvador de *Nocella* (V.).

CAMPO DE PEÑARANDA: l con ayunt. al que estan agregados la alq. *Riolobos* y el desp. *Aldeayuste*, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. en un llano algo elevado, CLIMA bastante frio, y los vientos mas frecuentes los del N., NE., E. y S.: tiene 45 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 800 rs., concurrida por unos 40 niños de ambos sexos, é igl. parr. de 2.° ascenso (La Anunciacion), servida por un párroco que tiene por anejo á la de Riolobos, y de benificio rural á la alq. de Aldeayuste: al O. del pueblo hay una abundante fuente de buen agua que sirve para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. con Póveda de las Cintas; E. Zorita de la Frontera; S. Riolobos, y O. Villar de Gallimazo: el TERRENO es de mediana calidad; no tiene montes, ni la atraviesa ningun r. ni arroyo. Los CAMINOS son bastante llanos: la CORRESPONDENCIA se recoge en Peñaranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, titos, guisantes, garbanzos y algun vino: cria ganado lanar, cerdoso y caza de liebres. IND.: la agrícola y ganaderia. POBL.: 47 vec., 180 alm. CAP. TERR. PROD.: 563,024. IMP.: 28,046; valor de los puestos públicos, 1,475.

CAMPO DE PIAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso*. POBL.: un vec., 4 almas.

CAMPO DE PRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo *Torneiros*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CAMPO DE RABADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de *Rabade*. POBL.: 7 vec., 35 alm.

CAMPO DE SAAVEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Saavedra*. POBL.: 17 vec., 85 almas.

CAMPO DE SAN JUAN: llámase vulgarmente de este modo el terr. que en la prov, de Ciudad-Real y algunas inmediatas ocupan los pueblos pertenecientes al ant. part. del Gran Priorato de San Juan, que antes de la division terr. vigente componian un solo part. jud. y administrativo, cuya

cap. era la v. de Alcazár de San Juan, residencia del gobernador del part. Los pueblos de esta comprension con sus correspondencias á los actuales part. jud., son los siguientes:

PUEBLOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS.
Alcázar de San Juan. . . .	Alcázar.	Ciudad-Real.
Argamasilla de Alha. . . .	id.	id.
Arenas de San Juan. . . .	Daimiel.	id.
Consuegra.	Madridejos.	Toledo.
Camuñas.	id.	id.
Herencia.	Alcázar.	Ciudad-Real.
Las labores.	Manzanares.	id.
Madridejos.	Madridejos.	Toledo.
Quero.	Quintanar.	id.
Ruidera.	Alcázar.	Ciudad-Real.
Tembleque.	Lillo.	Toledo.
Turleque.	id.	id.
Urda.	Madridejos.	id.
Villacañas.	Lillo.	id.
Villafranca de los Caballeros.	Madridejos.	id.
Villarta de San Juan. . . .	Manzanares.	Ciudad-Real.
Ventas del Puerto-Lápiche. .	Alcázar.	id.
Yébenes de San Juan. . .	Orgaz.	Toledo.

Véase el part. del *Gran Priorato de San Juan.*

CAMPO DE SAN PEDRO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. en un estenso llano la combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano: tiene 58 CASAS, la mayor parte con un cercado delante y pozo, estan bastante esparcidas unas de otras, y en medio del pueblo hay 2 cercados destinados á la labor, uno como de 40 obradas, y el otro de 20, por lo que el pueblo ocupa mucho y parece mayor desde lejos; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro, sin mas dotacion que unas 26 fan. de trigo pagadas por los padres de los niños; casa de ayunt.; posada pública y una igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Paz) propia del pueblo y sostenida por los fieles: en los afueras se encuentra una fuente de piedra, con buenas aguas, lavadero y bebedero para los ganados: confina el TÉRM. N. el Moral y Fuente-mizarra; E. Riaguas y Alconada; S. Riagüelas, y O. Cilleruelo: se estiende de N. á S. una leg., y 3/4 de E. á O., comprende 9,000 obradas de 300 estadales. El TERRENO es todo llano, seco, fuerte, migoso y bastante fértil; se cultivan 2,000 fan. de tierra de 1.ª clase é igual número de 2.ª y 3.ª, lo restante son pastos y algunos huertos, le fertiliza un arroyo sin nombre que corre de O. á E. interrumpiendo su curso en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado y la carretera de Somosierra á Francia que pasa á una leg. CORREO: se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo y legumbres, fertilidad general 6 por 1 de sembradura; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices; hay 6 palomares. IND.: agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Riaza, Aranda y algunas veces á Sepúlveda y Aillon. POBL.: 51 1/2 vec., 157 alm. CAP. IMP.: 25,989 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 971 rs. 18 mrs. y se cubre con 170 rs., producto de propios y por reparto vecinal.

CAMPO DE SOUTO. ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *San Claudio* (V.).

CAMPO DE SUSO: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: le forman los pueblos de Abiada, Camino, Celada de los Calderones, Espinilla, Fontibre, Hormas, Izar, Niña (la), La Naveda, Paracuellos, Poblacion de Suso, Pruaño, Salces, Soto, Suano y Villacantid. Lo concerniente á localidad y prod. (V. en el art. del valle de Campó, y en el de cada pueblo). POBL.: 244 vec., 1,242 alm. CAP. PROD. É IMP., (V. el art. de part. jud.) CONTR. 30,032 rs. 29 mrs.

CAMPO DE VALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cenlle* (V.).

CAMPO DE VILLAVIDEL: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Fresno: SIT. á la márg. izq. del r. Esla; combátenle todos los vientos; su CLIMA es húmedo y no muy sano, pues se padecen con frecuencia tercianas, cuartanas, calenturas y dolores reumáticos. Tiene 50 CASAS, la de concejo bastante mala; escuela de primeras letras á temporadas, frecuentada por 24 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Montealegre, y una ermita con el título de la Sta. Cruz: hay una capellania de familia con cargo de misas y sin residencia, y medianas aguas potables. Confina N. Villarroañe; E. Cabreros; S. Villavidel, y O. Jabares y Riego á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad y la mayor parte de regadio; beneficio que proporcionan las aguas del Esla. Hay un pequeño soto bastante poblado de arbustos. Los CAMINOS locales: reciben la CORRESPONDENCIA en Mansilla de las Mulas los martes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; cria ganado de todas clases, en especialidad lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND. y COMERCIO: algunos telares de estameñas del pais y lienzos ordinarios; se esporta el sobrante del trigo y se importa lo que falta. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR. con el ayunt.

CAMPO DE YUSO: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: se compone de los pueblos de Bustamante, Bustasur, Costana (la), Horzales, Lanchares, Llano, Monegro, Poblacion, Quintanamanil, Renedos, Riva, Servillas, Servillejas, Valdearroyo, Villanueva, Villayuso y Vimon. Lo concerniente á localidad y producciones (V. el art. del valle de Campó y el particular de cada pueblo). POBL.: 260 vec., 1,324 alm. CAP. PROD. É IMP. (V. el art. del part. jud.) CONTR.: 33,508 rs. 16 mrs.

CAMPO DEL AGUA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3), aud. terr. y c. g de Valladolid (40), dióc. (*vere nullius*) perteneciente á la abadia de Villafranca, ayunt. de Parada-seca: SIT. entre montañas cubiertas de nieve casi todo el invierno, por lo que su CLIMA es frio si bien sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas pulmonias y dolores de costado. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura, una ermita (la Asuncion de Ntra. Sra.), y buenas aguas potables. Confina N. TÉRM. de Burbia; E. una cord. de montes que le dividen de Penoselo, Villarbon y otros pueblos; S. Porquerizas, y O. Sotelo. El TERRENO es de ínfima calidad, la mayor parte montuoso, cubierto de roble, brezo y otros arbustos, y le fertilizan las aguas del r. Porquerizas, que baja del puerto de la Trapa. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de animales dañinos, perdices, cabras monteses y varias aves, y pesca de truchas. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DEL ARCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.).

CAMPO DEL MOLINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Félix de *Baron* (V.).

CAMPO DEL PUENTE: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; pertenece al l. de *Otañes* (V.).

CAMPO DEL SORDO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. una leg. al S. de esta v. hace 250 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas de ganado lanar.

CAMPO DEL VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

CAMPO DE LA CRUZ: territorio y cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Secadura; separa la junta de Voto de la del Cesto; en él hay una cruz de madera y 2 casas, una de ellas habitada por 6 alm. Inmediato á este sitio debe ser donde se decidió el combate de los Bringas y Negretes por reto de estos y compromiso de su partido y el de los Giles.

CAMPO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt.

y felig. de Stá. Maria de Trabada y ald. de Villavieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 10 vec., 43 almas.

CAMPO DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig de San Juan de *Sobreira* (V.).

CAMPO DE LA JURISDICCION: l. en la prov. de Leon (15 3/4 leg.)., part. jud. y ayunt de Ponferrada (1/4), dióc. de Astorga (8 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 3/4). SIT. en una llanura á la orilla izq. del Boeza, sobre el camino provincial que por Foncebadon dirige á Galicia. Consta de 60 CASAS, la mayor parte de dos pisos, cubiertas de teja y pizarra formando calles regulares, empedradas algunas. Hay escuela de fundacion y patronato particular, servida por un ecl. que tiene ademas la obligacion de decir misa y rezar el rosario en una capilla de la misma fundacion; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) con un cura de ingreso y libre provision, y una fuente de buenas aguas para los usos domésticos. Confina N. y O. Ponferrada; E. Molina Seca, y S. los Barrios de Salas. El TERRENO es de buena calidad, todo está cultivado, y carece de montes y pastos. El r. Boeza que hasta el año 37 no prestaba utilidad al pueblo, la proporciona desde dicha época por medio de un cauce de riego que ameniza una gran estension de huerta. Los CAMINOS buenos, así el provincial como los comunales; recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: cereales y legumbres de todas clases, vino, frutas y hortalizas; cria algun ganado lanar; caza de perdices, y pesca de truchas. COMERCIO: se estrae trigo y vino. POBL.: 52 vec., 220 almas. CONTR.: con el ayunt.

CAMPO DE LA MEDIANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Cármenes. SIT en lo mas alto de una montaña á la izq. del r. Torio. Tiene igl. anejo de Pontedo. Confina N. Piornedo; E. Canseco; S. Pontedo, y O. Villanueva de Pontedo á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad; abunda en pastos, se cogen legumbres y centeno, y los hab. se dedican mucho á la arrieria y cria de ganados. POBL.: 7 vec., 27 almas. CONTR.: con el ayunt.

CAMPO DE LA PIEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Villarieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

CAMPO DE LAS HERRERIAS: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Tuejar. Tiene unas 15 CASAS que solo las habitan sus dueños en las temporadas de sementera y recoleccion; y las tierras que le circuyen. PROD.: trigo, cebada y avena, con algunas patatas.

CAMPO-DO-MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPO-DO-MURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAMPO-DO-REIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig de Santiago de *Traba* (V.).

CAMPO-DO-SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO-DOS-VERDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt y felig. de Sta. Maria de *Campo de Vivero*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAMPO-DOS-CONDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Vitorio de *Mezquita* (V.). POBL.: 12 vec., 48 almas.

CAMPO-DURO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celtigos* (V.).

CAMPO-FRIO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (13 leg.), part. jud. de Aracena (3), aud. terr., c. g. y dióc de Sevilla (13). SIT. en la hondonada que forman las sierras de la Grana, Moya, las Morellas y Picota, y Cumbre; la combaten los vientos del N., E. y O., y la resguarda algun tanto de los del S. la última sierra; las enfermedades mas comunes son catarrales, toses, dolores de costado, pulmonias y otras estacionales: tiene 278 CASAS de 4 á 4 1/2 varas de altura, y una que otra de mas de 5, distribuidas en 2 plazas, una de ellas cuadrilonga, llamada de la Constitucion, de 26 pasos de larga y 17 de ancha, y la otra próxima á esta, se estiende 38 pasos por el N., 36 por el E., 74 por el S. y 110 por el O., encontrándose en ella 4 álamos corpulentos: las calles son generalmente cómodas, bastante limpias y muchas empedradas. Hay casa municipal y cárcel en un mismo edificio, labrado en el año de 1764; pósito, cuyo fondo en 1718 ascendia á 253 fan., 9 celemines y 3 cuartillas de trigo; en 1804 á 119 fan. y 2 celemines, y de algunos años á esta parte se halla abandonado sin saber cuál es su fondo, por estar en poder de contribuyentes; escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 900 rs. anuales de los fondos de propios, y alguna retribucion de los 36 alumnos que la frecuentan, y para la enseñanza de las niñas hay 2 amigas pobres sin dotacion; la igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada, un sochantre, un sacristan, un organista y un acólito; el edificio existia en el año de 1561, y por hallarse en estado ruinoso, se derribó y construyó de nuevo, habiéndose principiado en 4 de marzo de 1784, y celebrado la primera misa el 7 de agosto de 1791: costó la obra, que es de arquitectura jónica, mas de 700,000 rs.; el cementerio se halla como á 150 pasos N. de la pobl., y se hizo por los años 1834 á 1837; para el surtido del vecindario hay una fuente en el egido de las Cañadas, de que se hablará, cuya agua es buena y delgada, y dos pozos públicos nombrados la Copa y pozo de la Calleja: tanto estos como aquella son poco abundantes, particularmente en el verano, y existen otros en los corrales de algunas casas; para abrevadero de los ganados hay un pilar junto á la referida fuente, é inmediato á él un lavadero público. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Aracena; E. con la ald. de Granada, y S. con Zalamea la Real; se estiende sobre 1 leg. de N. á S., otra de E. á O., y en él se encuentran las ald. Venta de Arriba, con 16 vec., Venta de Abajo con 7, y la Majada con 10. El TERRENO es generalmente montuoso, de sierra y árido, con solo dos llanos de 5 fan. cada uno. Comprende unas 900 fan. de las cuales 390 son enteramente estériles: en la tercera época constitucional se han desamortizado 36 fan., que fueron del conv. de carmelitas calzados de Aracena, 38 del de monjas de Sta. Catalina de la misma v., y 122 que eran del clero secular de Campo-frio. Todo el térm se divide en 1,705 suertes ó posesiones diferentes y generalmente cortas, comprendiéndose desde la medida de 1/2 cuartillo hasta la de 36 fan.: no hay tierra de primera calidad, de segunda habrá 30 fan. inclusos los cercados inmediatos á la v., y sobre 470 de tercera Los principales montes se titulan la Grana, dist. 1/4 leg. al N.; el Majuelo al E. y Moya al SE. á igual dist., Picota y Cumbre, que forman una cord. con la de Moya, como de 1/2 leg. en direccion de E. á O., á 3/4 al S.; inmediato á esta y como á 1/2 cuarto al O. las Morellas, y la de los Labrados altos á 1/2 leg. al SSE.: la calidad del terreno es muy pedregoso, tenaz, pizarroso y en algunos sitios arenoso: casi todo es de secano, y su monte bajo de jara, abulaga y otros arbustos, contándose ademas sobre 150 pinos, inclusos algunos álamos, 6,000 encinas, 2,500 alcornoques y otros árboles de mala calidad: contiene pocas porciones que se riegan trabajosamente, y en ellas se hacen los plantios de hortaliza y legumbres. Nace en este térm. en la deh. Val de Higuera el arroyo llamado Val del Hombre: se dirige de E. á O. por riscales y despeñaderos, y pasa á 1/4 leg. al N. de la pobl.: no tiene puente alguno, y solo un vado en el camino que conduce á Aracena. Tambien pasa dividiendo este térm del de Aracena el r. *Odiel*, lleva su curso como el arroyo y tiene un puente do piedra en el camino referido, dist. 3/4 leg. al N. de esta v.: su elevacion es de 9 1/2 varas con el pretil, un arco de 3 varas de luz, y otro de 7: las aguas de este r. y del espresado arroyo no se utilizan para otro riego que el de unos pequeños huertos, y las del primero dan impulso á un molino harinero de una piedra. Los CAMINOS son de herradura y en muy mal estado, contándose entre ellos el que conduce á Arcena, Estremadura, Huelva y á los pueblos del condado de Niebla y sierra del Andévalo. Para la CORRESPONDENCIA hay un encargado nombrado por el ayunt., y los conductores de la de Aracena á Huelva y vice-versa, que pasan por este pueblo para dicha cap. los martes y sábados de 9 á 11 de la mañana, y de Huelva para Aracena los martes y viernes despues del medio dia: recogen sin detenerse la que hay en este pueblo, y dejan la que traen para el mismo por cuyo trabajo se le dá una gratificacion de 180 rs. anuales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, altramuces, habas, lino, hortalizas, bellota, corcho y algunas maderas; hay cria de ganado cabrio, vacuno, cerdoso y asnal, contándose para la labor 16 bueyes, 24 vacas y algunas caballerias; se encuentra alguna caza de conejos y perdices, y en cuanto á animales dañinos, que los hay en abundancia, son los principales los lobos y

zorras: en el r. y arroyo espresados, se pescan galápagos, barbos y otros peces pequeños. IND.: se ocupan 5 hombres en el espresado molino; hay dos posadas públicas, y existen 3 zapateros y 3 albañiles: algunos de los hab. se dedican á hacer carbon, y muchos salen á trabajar á los pueblos de las inmediaciones de Nevilla y otros puntos. COMERCIO: existen 4 tiendas de abaceria de poca entidad: el corcho lo compran para sus fáb. de tapones los catalanes establecidos en Aracena, Higuera junto Aracena, Alajar y Cortegana; los cerdos sobrantes y otros ganados se esportan para Sevilla, Huelva y pueblos inmediatos; los paños, bayetas y lienzos mas necesarios para el vestido, se compran en las tiendas de Zalamea, Aracena y Sevilla; la frisa en las minas de Riotinto, Valverde y otros pueblos de la sierra del Andévalo, y á los arrieros estremeños, y en los mercados de Aracena, el trigo y demas semillas necesarias al consumo. POBL.: 270 vec., 828 alm. CAP. PROD.: 1.308.840 rs. IMP.: 50,722. CONTR.: 16,739 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en el año 1842 á 9,600 rs. 12 mrs., y se cubrió por reparto vecinal: corresponden al caudal de propios una deh. de 20 fan. de tierra plantada de encinas de ínfima clase, y un egido llamado de las Cañadas y acebuchejos de 6 fan. poco mas ó menos: este fue parte de una deh. nombrada Navalentiño, que era de los propios de Aracena, á cuyo ayunt. lo compró el de Campo-frio en el año de 1823, por estar sit. entre esta pobl. y sus ald., carecer de egido donde soltar las caballerías y demas animales domésticos, y hallarse en él la única fuente pública que tiene el pueblo.

CAMPO-FRIO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. al S. de esta v., hace 450 fan. de labor, y mantiene igual número de cab.

CAMPO GALAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lúbre* (V.).

CAMPO-GRANDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la falda meridional de la sierra de la Culebra, en un hermoso llano abundante de aguas, prado y arbolado; tiene igl. anejo de Bercianos. Confina el TÉRM. N. Sarracin; ES. Puercas; SO. Fradellos, y O. Bercianos. El TERRENO es de mediana calidad, y ademas de las PROD. generales al part., da patatas y miel negra. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 15,380 rs. IMP.. 1,405. CONTR.: 621 rs. 6 mrs.

CAMPO-HERMOSO: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. y á 1 leg. de Nijar. POBL.: 40 vec., 175 almas.

CAMPO-HERMOSO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid., ayunt. de Valdepiélago: SIT. en la falda de una cord. entre los r. Curueño y Torio. Tiene igl. anejo de Abiados. Confina N. la Matica de la Verbula; E. la Vecilla; S. la Candana, y O. Abiados. El TERRENO es de buena calidad, abunda en aguas potables, que tambien sirven para el riego de algunos frutos, y PROD. cereales, buen lino, legumbres y pastos; cria ganados del pais POBL.: 23 vec., 105 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO JURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Villaselan. POBL.: 8 vec., 36 almas.

CAMPOL y SUS BARRIOS: l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Barbastro (12); es uno de los que componen el valle de Solana, á cuyo ayunt., que se halla en Semolne, corresponde. SIT. en terreno quebrado, disfruta sin embargo de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 13 CASAS, 6 en Campol y las 7 restantes en sus barrios de Puyuelo, en el que se encuentran 3 y dist. 3/4 de hora; Villamana y San Felices á 1/2 hora, y la casa de San Martin de Puitorans á igual dist.; en cada uno de estos puntos hay ademas una igl. y otra en Campol, de la que dependen aquellas; en esta reside la parr., que tiene ademas el anejo de la de Tiral; es su titular Sta. Marina, y se halla servida por un cura y un sacristan; el curato es de primera clase ó de entrada, y su presentacion corresponde al marqués de Camarasa; el cementerio ocupa un paraje ventilado; los vec. del l. y sus barrios se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de varias fuentes que brotan en el térm., el cual confronta por N. con el valle de Vio; por E. con el de Boltaña; por S. con los de Labelilla y Lacort y con el r. Ara, y por O. con los de Gere y Giral: el TERRENO es muy quebrado y de mala calidad; le atraviesan varios arroyos que solo llevan agua en tiempo de lluvias, y desaguan en el espresado r. Ara; tienen para su paso unos puntarrones ó palancas de madera, y fertilizan en varias épocas algunos huertecillos; el monte cria matorrales para leña, algunos quegigos y hayas y yerbas de pasto aunque con mucha escasez. Los CAMINOS son locales y muy malos por causa del terreno. El CORREO se recibe por Boltaña, donde hay que ir á buscarlo por los interesados. PROD.: trigo, avena, patatas y verduras, pero todo en muy poca cantidad, cria caza de perdices y algun ganado aunque en corto número. No se conoce ninguna clase de ind., y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna prod. por los artículos que faltan. POBL.: 5 vec., 30 almas. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CAMPO-LABRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

CAMPOLARA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3). SIT. en el camino que desde Revilla del Campo conduce á Barbadillo del Mercado: goza de buena ventilacion y de CLIMA sano. Tiene 28 CASAS, una igl. aneja de la de Lara, servida por un cura párroco; una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, y aguas de buena calidad para el consumo de los hab. Confina con los pueblos de Quintana de Lara, la Aceña, la Vega de Lara y Mazueco. El TERRENO es de mediana clase, y está bañado por varios arroyos que serpentean por la jurisd.: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y las PROD.: centeno, cebada, comuña, avena, pastos y legumbres: tambien cria algun ganado, aunque en corto número. POBL.: 20 vec., 85 almas. CAP. PROD.: 13,500 rs.

CAMPO-LIMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Padrones* (V.).

CAMPOLIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

CAMPO LONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladela* (V.). POBL.: 2 vec., 17 almas.

CAMPO LONGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta Cruz de *Campo longo* (V.).

CAMPO LONGO: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Pedro de *Villar* (V.). POBL.: 12 vec., 55 almas.

CAMPO LONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristóbal de *Carnes* (V.).

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton* (V.).

CAMPO LONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seone* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

CAMPO LONGO (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro (1/2). SIT. á la izq. del camino que de Santiago se dirige á Corcubion y al S. de los montes de Maroñas: CLIMA sano; comprende los l. y cas. de Agris, Campolongo, Castelar, Coton, Couzo de Abajo, Couzo de Arriba, Iglesia, Lugariño, Peto y Vilar de Abajo, que reunen 60 CASAS y disfrutan de buenas fuentes. La igl. parr. (Sta Cruz), es aneja de la de San Felix de Eiron, que pertenece al ayunt. de Mazaricos en el part. jud. de Muros. El TÉRM. confina por N. y E. con Sto. Tomé de Albite; al S. con San Miguel de Valladares, y al O. con montes de la cuesta de Chacin y citada felig. de Eiron. El TERRENO participa de monte con algun arbolado y llanos de mediana calidad; le baña el riach. Nanton que corre á unirse al Tambre despues de cruzarle el puente de Negreira. Los CAMINOS son locales y enlazan con el mencionado de Santiago á Corcubion: el CORREO se recibe en Negreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, lino y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda: hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, algunos telares caseros y molinos de pan. POBL.: 52 vec., 208 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPODARVE: ald. en la prov. de Huesca, en el part. jud. y térm. jurisd. de la v. de Boltaña, dióc. de Barbastro. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista), de la que es aneja la de San Martin, servida por un cura y un sacris-

tan; el curato es de entrada y su presentacion corresponde á los vec. de la espresada v. de Boltaña: los hab. de esta ald. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de un pozo que hay á 100 pasos, al que hay que bajar por unas gradas. Su dist. á la cap. y otros puntos, los confines de su TÉRM., calidad de su TERRENO y demas particularidades (V. Boltaña, con quien forma ayunt.). POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

CAMPOLLO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Vega de Liébana: compónese de los barrios ó ald. llamadas Campollo y Maredes: el primero se halla sit. en la vertiente de 1 montaña, por cuyo pie corre el r. Cereceda, y el otro en un valle de la misma sierra, con esposicion al E. y S., dist. de aquel 1/4 de hora; ambos disfrutan de CLIMA sano. Tienen 28 CASAS de mala fáb.; en Maredes solo hay 7 con 4 vec., siendo notable la despoblacion que ha sufrido de algunos años á esta parte. La escuela de primeras letras está en Campollo, permanece durante los 6 meses de riguroso invierno, y á ella asisten 24 niños; el maestro percibe 200 rs., 100 de los fondos del comun y 100 de los padres de los alumnos, los que le dan tambien la comida diaria alternativamente. En el mismo barrio se encuentran la igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de libre presentacion del duque del Infantado; una ermita bajo la advocacion de Sta. Justa; y la suficiente agua para el consumo. Confina el TÉRM. N. Baró; E. Valmeo y el r. Cereceda; S. Vega de Liébana, y O. Enterrías y Cosgaya, á 1/2 hora los mas dist. Con todos estos pueblos tiene comunidad para pastos y leñas. El TERRENO es de buena calidad pero montuoso; solo se aprovechan para el cultivo algunos trozos de las inmediaciones del l., fertilizadas por las aguas de un arroyo que se seca en el verano, sobre el que hay un molino de una piedra; otro de 2 se ve en el r. Cereceda, que segun se dijo mas arriba, pasa tambien por junto al pueblo. Los robles, hayas y encinas son los árboles de que mas abundan los montes. Los CAMINOS locales, pendientes y en no muy buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y vino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun yeguar, y caza de varias especies. La IND. está reducida á los molinos de que se hizo mérito, y á la fabricacion de carbon en algunas temporadas: y el COMERCIO á la esportacion de ganados y otros art. sobrantes, é importacion de granos. POBL.: 25 vec., 75 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMPOMANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las *Nieves* (V.).

CAMPOMANES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Trujillanos: en este sitio se halla un olivar y un molino que fue de papel, que llevan el mismo nombre.

CAMPOMANES (NTRA. SRA. DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1): SIT. á la izq. del r. de este último nombre, con libre ventilacion y CLIMA, aunque frio, bastante sano. Comprende, ademas del l. de su título los de Cornellana, Escoval, Pesafrio y Villar y algunos cas. dist. entre sí. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, tiene por aneja la de Sta. Eugenia de Tios, y se halla servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Hay tambien 2 ermitas de propiedad particular, y una obra pia fundada en tiempos remotos, cuyas rentas consisten hoy dia en 267 rs. con 22 mrs. que segun los designios del fundador, deben aplicarse á la instruccion pública. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Castiello, Erias, Sotiello y Malvedo. El TERRENO en lo general es montuoso y lleno de escabrosidad, abunda en fuentes de esquisitas aguas para beber y otros usos. La parte inculta ofrece mucho arbolado y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, cruzando tambien por el térm. el que conduce desde el interior de la prov. á la de Leon, muy frecuentado por arrieros y traficantes, para cuyo descanso existen cómodas hospederías, distinguiéndose entre ellas la denominada de Felipin por su capacidad y buenas proporciones. El CORREO se recibe en la Pola de Lena. PROD.: escanda, maiz, patatas y otras legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, venados y perdices, y muchos animales dañinos que se guarecen en la espesura de aquellas sierras; y pesca de truchas y anguilas en el espresado r. POBL.: inclusa la del anejo 157 vec., 628 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMPO-MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo*. POBL.: 5 vec., 23 almas.

CAMPO-MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CAMPO-MENOR: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: linda con el arroyo de San Juan.

CAMPO-MOJADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

CAMPO-MOJADO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Malagon: SIT. á la márg. izq. del arroyo del mismo nombre, junto á la deh. de Zacatena; se compone de una gran casa de campo con muchas y buenas tierras de labor y junto á la casa una abundante fuente cubierta, que llaman la Posadilla, cuyas aguas se reunen á las del arroyo Campo-mojado.

CAMPO-MOJADO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace en las sierras de Fuente del Fresno: cruza el térm. de Malagon al S., regando unas huertas que hay en la quinteria llamada la Cenagosa, pasa al pie de la granja de su nombre y desagua en el Guadiana, junto al molino de Flor de Ribera; su curso es de 3 1/2 leg. y cria barbos y cachuelos.

CAMPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

CAMPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de San Estéban del *Valle* (V.).

CAMPON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPONA: cas. en la prov. de Badajoz, part jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Higuera la Real* (V.).

CAMPONADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Estéban de *Ciaño* (V.).

CAMPONARAYA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Camponaraya, Hervededo, Magaz de Abajo, Narayola y la Válgoma. Está SIT. en el camino que dirige de Ponferrada á Cacabelos; su CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de ingreso y presentacion de 4 voces mistas; y 2 paradores ó mesones bien servidos y acreditados. Confina el TÉRM. N. Válgoma; E. Ponferrada; S. Dehesas, y O. Narayola. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano y bastante fértil. Los CAMINOS locales, escepto el que va á Cacabelos y sigue para Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar. POBL.: de todo el ayunt. 199 vec., 895 alm. CAP. PROD.: 1.301,123 rs. IMP.: 65,842. CONTR.: 15,524 rs. 30 mrs.

CAMPO PEQUEÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.).

CAMPO-RAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de *Refojo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CAMPO RAIMIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

CAMPO-RAMIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2): SIT. á la der. del r. Miño; CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Bañal, Cabreiros, Cancela, Fondo de Vila, Iglesia, Lincora, Mellid, Penso, Señorin, Segueiras, Vilaboa de Abajo, Vilaboa de Arriba, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba, que reunen 80 CASAS de pobre construccion é incómodas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Belesar, Brigós, Chantada é indicado Miño; por esta parte y en la estension de 1/2 leg. tiene una dificil bajada hasta llegar á Codos de Belesar, cuyo nombre toma este punto del l. y puente que en él se encuentran, sirviendo el último para la comunicacion de los part. de Chantada y Monforte. El TERRENO es de buena calidad y frondoso el viñedo que ocupa toda la ribera. Los CAMINOS locales, asi como el de que hemos hecho mérito, se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: vino, trigo, centeno, maiz, algunas legumbres, lino y frutas; cria ganado

prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 76 vec., 446 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPO-RAPADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, felig. de Sta. Maria de *Cortegada* (V.) Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Afligidos, y una feria que se celebra el 24 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados, géneros y frutos del pais; siendo muy concurrida por los hab. de las felig. y pueblos comarcanos.

CAMPO-REAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Erboedo* (V.).

CAMPO-REAL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (12); SIT. alrededor de un gran cerro; la combaten en general los vientos N. y O. y su CLIMA es propenso á pulmonias: tiene 320 CASAS inclusa la de ayunt.; una plaza, cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs. pagados de propios, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco de concurso, 2 beneficiados y un capellan de sangre; el cura to es de segundo ascenso. El edificio está en la cúspide del cerro, sobre el cual se halla sit. la v., y tiene 2 torres de piedra blanca del pais, labradas de fino, que se distinguen á muchas leg. de dist.: inmediato á la pobl. se encuentran 4 ermitas. El *Sto. Cristo de la Peña*, á cargo de la cofradia; *Ntra. Sra. de los Remedios*, al de la parr., y *San Sebastian* y *Ntra. Sra. de las Angustias*, de particulares; 2 fuentes de buenas aguas, una con 6 caños y otra para lavar, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública: el TÉRM: se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. y confina N. Laeches; E. Pozuelo del Rey; S. Valdilecha y Perales, y O. desp. de Valtierra y Bilches; comprende los restos de una ermita que fue de San Juan y se dice era conv. de Templarios. El TERRENO es entre quebrado y llano, y abraza como 16,000 fan., de las cuales se cultivan 9,000 con inclusion de 1,800 que labran forasteros; de estas, 1,000 son de primera clase que se destinan á cebada; 300 de segunda á trigo, y 500 de tercera á centeno, avena y guijos: fertilidad general 15 por una la cebada y 5 el trigo, segun los años; de la tierra inculta se pueden cultivar 1,500 fan. todas de ínfima calidad; hay un pequeño monte de roble y 2 deh. llamadas *Boyal* y *Montecillo*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Arganda por balijero los domingos, miercoles y viernes y sale en los mismos dias. PROD.: toda clase de granos, vino, aceite y algunas verduras; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, 12 fáb. de alfareria, algunos telares de lienzo, 3 molinos de aceite, importacion y esportacion de géneros de consumo y comercio de telas de lo que hay una tienda y otras varias de los art. de primera necesidad. POBL.: 320 vec., 1,560 alm. CAP. PROD.: 4.447,800 rs. IMP.: 288,570. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8 ó 9,000 rs. que se cubre con los fondos de las fincas de propios y algunos arbitrios.

CAMPO-REDONDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMPO-REDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CAMPO-REDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Piedrafita de Camporedondo* (V.). POBL : 8 vec., 40 alm.

CAMPO-REDONDO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28); SIT. en un llano redondo, circunvalado de elevadas sierras: el CLIMA es templado en el estío, frio en las demas estaciones, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene unas 60 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de instruccion primaria, dotada con 200 rs. y concurrida por 35 á 40 alumnos, igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra. del Cascajal), servida por un cura teniente y un sacristan. hay ademas una ermita dedicada á Sta. Agueda, y para surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl., y muchos manantiales de aguas dulces y frescas en el TÉRM. Este confina por N. con Cardaño de Abajo; E. Alba de los Cardaños; S. Valsurbio y Valcobero, y O. Otero de Guardo: el TERRENO es de mala calidad por lo escabroso y frio: hácia la parte O. y N. hay un monte poblado de haya y roble, y atraviesa el término, pasando por el pueblo el r. *Carrion*, que tiene su origen en las eminentes sierras que dividen la prov.: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe los domingos en la adm. de Carrion de los Condes, por medio de balijero, y la lleva los sábados. PROD.: centeno, pastos, ganado lanar, vacuno, pesca de truchas de buena calidad, y entre las peñas se cria una especie de animales llamados rebecos, muy parecidos á las cabras. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 49 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 87,187 rs. IMP.: 4,687. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,514 rs., y se cubre con los propios y arbitrios propuestos por el ayunt.

CAMPO-REDONDO: ocho cortijos sit. en el térm. y á 1/2 leg. al S. de *Chiclana*, entre esta v. y la de Sorihuela, prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo.

CAMPO-REDONDO: desp. agregado al ayunt. y parr. de *Villar de Ciervo* (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo: SIT. á orillas del r. Turones que pasa por el E.: confina al N. con Barba de Puerco; E. y S. con térm. de Villar de Ciervo, y O. con Portugal: el TERRENO es quebrado y tiene muchos peñascales. PROD.: centeno en abundancia, otros granos, legumbres, ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 153,400 rs. IMP.: 7,670.

CAMPO-REDONDO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra: SIT. en los confines de la sierra de Cameros que lo domina por el N.; su CLIMA es frio, pero sano: tiene unas 20 CASAS de miserable construccion, y una igl. parr. aneja de la de Yanguas: confina el TÉRM. con los de Leria, La Vega, La Mata y Villosillo: el TERRENO es quebrado y poco feraz; sus CAMINOS los locales, de herradura y ásperos. PROD.: cereales, legumbres y verduras, todo en corta cantidad; cria ganado lanar y algo de vacuno. POBL.: 19 vec., 78 alm. CAP. IMP.: 15,169 rs. 20 mrs.

CAMPO-REDONDO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (5): SIT. en el centro de un valle rodeado de cerros que le resguardan del embate fuerte de los vientos; su CLIMA es húmedo, pero sano. Tiene 42 CASAS todas de piedra, y la mayor parte con piso alto; la de ayunt. en la que se halla la escuela de instruccion primaria concurrida por 10 niños, á cargo de un maestro dotado con 600 rs. que se pagan por reparto entre los vec., ademas de la retribucion de un cuarto por semana que satisface cada uno de los discípulos; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco, y junto á la misma el cementerio en posicion que no ofende á la salud pública; á la entrada de la pobl. por el lado del S. se halla una reducida ermita (el Humilladero). Confina el TÉRM. N. y O. Parrilla y Portillo; E. Montemayor, y S. Santiago y San Miguel del Arroyo; dentro de esta circunferencia se encuentra un pozo de buenas aguas de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una fuente de la que se forma un arroyuelo que sin prestar ninguna utilidad confluye en el Cega despues de 2 leg. y 1/2 de curso: el TERRENO es llano en su mayor parte; comprende 3,500 obradas de 600 estadales cada una, de tierra blanca de segunda y tercera calidad; un pinar (propiedad del pueblo) de 1,000 obradas que aunque regularmente conservado, solo asciende el producto de la piña á 50 rs. por ser la mayor parte negral; otro perteneciente á los propios de la v. de Portillo, de 1,500 obradas: varios prados de unas 500 yugadas, cuyas yerbas se destinan al ganado lanar y vacuno de este pueblo y los llamados de la tierra de Portillo, con los que tienen mancomunidad de pastos; y 12 aranzadas de viña de 444 cepas cada una: en la segunda época constitucional, se han desamortizado 6 obradas de tierra. CAMINOS, los de pueblo á pueblo todos de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, muelas, patatas, ajos, cáñamo, rubia, piñon y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno, destinado este á las labores de la agricultura. POBL.: 30 vec., 170 alm. CAP. PROD.: 149,853 rs. IMP.: 19,623. CONTR,: 3,734 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,150 rs., se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto vecinal.

CAMPO-REDONDO: (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Rivadabia (1/2): SIT.: entre los r. *Avia y Miño*, con libre ventilacion, atmósfera nebulosa, y CLIMA propenso á calenturas, catarros

y otros males consiguientes á su escesiva humedad. Tiene mas de 100 **CASAS** repartidas en barrios y ald. insignificantes. La igl. parr. dedicada á San Andrés, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de presentacion nutual. Confina el **TÉRM.** con el de las felig. de Bentosela, Esposende y Beade. El **TERRENO** participa de monte y llano; le cruza por el O. el mencionado r. *Avia*, en el cual confluyen distintos arroyos, que nacen en los montes; hay en estos arbolado de varias clases, arbustos y abundancia de pastos. Los **CAMINOS** son locales, y uno de ellos sale á la carretera que desde la cap. de prov. conduce á la del part., y desde aquí por un lado á Tuy, y por otro á Santiago. El **CORREO** se recibe en Rivadabia tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, y vino tinto y blanco, cuya cosecha es la principal, pues los demas frutos no bastan ni con mucho para el consumo: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de varias especies, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, sábalos y algunos salmones. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios; las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la esportacion de vino é introduccion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. **POBL.**: 106 vec. 441 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CAMPO-REDONDO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá. (V. PIEDRAFITA DE CAMPO-REDONDO).

CAMPO-REY: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Mascaraque: su térm. es de aprovechamiento comun en pastos para los pueblos que le rodean.

CAMPO-RIBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asados* (V.).

CAMPO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *La-Parte* (V.). **POBL.**: 13 vec., 68 almas.

CAMPORRELLS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (19 hor.), part. jud. de Tamarite (3), adm. de rent. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32), dióc. del Arciprestazgo de Ager (6): **SIT.** entre barrancos que forman dos valles, en un ángulo de estos tiene la entrada por 3 puentes que atraviesan aquellos, y rodeado ademas de colinas, impiden la circulacion libre de los vientos, por cuya razon es su **CLIMA** húmedo y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 104 **CASAS** distribuidas en 2 calles principales, varias traviesas, y una plaza que forma un cuadrilongo de 1,250 varas de long., ademas 1 municipal en la que está la cárcel y otra que se llama del comun y antiguamente se titulaba el hospital, por lo que se cree que en otros tiempos existió este piadoso establecimiento, asi como existia un pósito que tambien ha desaparecido: hay igualmente una escuela de primeras letras con 90 duros de dotacion para el maestro, á la que concurren 40 discípulos: otra para las niñas con 320 rs. y 20 alumnas de asistencia; y 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 1 cura de provision ordinario, 1 beneficiado y 1 sacristan: el edificio reedicado en el año 1758 ha padecido mucho en la última guerra, en cuya época pusieron fuego á la torre las tropas de D. Cárlos, por hallarse en ella refugiados los nacionales de Tamarite: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos dométicos de las aguas de varias fuentes que brotan á la salida del l. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Estopiñan (1/2 hor.); por E. con el Trego (1); por S. con los de Valdellon y Castillonroy (á igual dist.), y por O. con el de Nacha (1/4): en su circunferencia se encuentran, cerca del pueblo, una gran balsa ó pantano muy descuidado en el que se recogen las aguas de varias fuentes, de alguos barrancos y las pluviales; en lo mas elevado del monte llamado Volterol las ruinas de una ermita que estuvo dedicada á San Abdon, y á 1/2 hor. de dist hácia el N. otra ermita con el título de San Jaime, que fue la parr. de Miravete, con cuyo nombre existió en aquella partida un pueblo cuyos moradores se trasladaron á Camporrells de resultas de una epidemia. El **TERRENO** participa de monte y llano, de vega y de tierras de secano: ademas de los montes de Saver, Volterol, Mola, Monfarrus, que tambien se llama Ambregada, y el de Colmillera que forman los valles en cuyo ángulo hemos dicho hallarse sit. la pobl.; tiene otro mas dist. que se llama Bicons; el suelo de todos es generalmente bastante árido, y carecen de bosques, manteniendo tan solo algunas carrascas y robles que pertenecen á particulares; escasea la leña del comun y se ven en la precision de surtirse de la de Estopiñan; tampoco crecen con abundancia las yerbas de pasto; la vega se fertiliza con las aguas de las fuentes que tambien hemos dicho brotan á la salida del pueblo, cuyas sobrantes, con las de otras que nacen en el térm., las de los barrancos que rodean el l. y las llovedizas, se recaudan en el pantano; pero muchas veces acontece que falta en el verano, porque aun cuando se ha formado espediente en el año de 1834 para proceder á su limpia, todavía no se ha verificado quedando de cada vez mas obstruido; el arroyo que procedente de dicho pantano, riega la huerta de este pueblo, sigue despues hácia Baldellon y va á unirse al Noguera. **CAMINOS**: cruza el térm. el camino general que de Cataluña conduce á la montaña; los demas son locales y todos se hallan en mal estado. **CORREO**: lo recibe de Tamarite llegando los miércoles de cada semana y saliendo para el mismo punto á las 3 hor. de haber llegado. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres, hortalizas y muy poca fruta; vino y aceite aunque ninguna cubre las necesidades de la pobl.; cria ganado lanar y cabrío con escasez, cerdos y caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: se ejercitan algunas artes mecánicas y los objetos de esta ind. forman el **COMERCIO** que se conoce en el pueblo, cambiándolos por los art que hacen falta. **POBL.**: 50 vec., 300 alm. **CONTR.**: 15,942 rs. 22 mrs.

CAMPORRIUNDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristóbal de *Berdicio* (V.).

CAMPORROBRES: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (19 leg.), part. jud. de Requena (7), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): **SIT.** en el centro de un espacioso llano á 200 varas S. de la falda de un cerro de bastante altura llamado del Melon; la combaten todos los vientos, y el **CLIMA** es sano: tiene 280 **CASAS** de 2 pisos en su mayor parte, destinado para habitaciones y cocinas el primero, y el segundo para graneros: las calles son tortuosas y estrechas, y su única plaza pequeña é irregular: hay salas consistoriales; escuela de primeras letras concurrida por 45 niños, cuyo maestro se halla dotado con 300 rs. pagados de propios, un almud de trigo anual y 2 cuartos cada sábado por cada uno de los alumnos que escriben, y 2 celemines y un cuarto por los que se hallan en primeros rudimentos; igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de la de Mira, y servida por un teniente; el edificio es bastante sólido, de una sola nave con 8 altares, y en la torre, que tiene de elevacion 126 palmos castellanos, un relój con 2 campanas medianas y una pequeña; en la mitad de la falda del mencionado cerro del Melon y mirando al pueblo, hay una cueva, abierta á pico en piedra berroqueña, y en medio de ella un receptáculo en que se reunen las aguas que se filtran del mismo cerro y de la sierra de Mira, de la cual es aquel una continuacion: todos los vec. se surten de esta fuente que es reputada como la mejor de cuantas se encuentran en el pais. A 20 varas E. de la v. hay un pozo llamado del Concejo, cuya agua, aunque basta, se utiliza para las caballerías; y tocando á él se encuentra una laguna, donde se recogen las aguas que corren por las calles en tiempo de lluvias: sirve para abrevadero de los ganados, y se tiene acreditado por la esperiencia, que los atacados de viruela recobran su salud á las pocas veces que beben en este sitio, virtud que se atribuye al nitro y otras sales de que abunda el térm. Este confina por N. con los de Mira y Aliaguilla; E. con el de Sinarcas (prov. de Valencia. part. de Chelva), y S. y O. con los de Utiel, Fuenterrobles y Villargordo: tiene de estension desde el térm. de este último pueblo hasta el de Sinarca, cerca de 3 leg, y una por lo mas dist. desde el de Mira al de Fuenterrobles: en él y á dist. de 1/2 leg. al NE. de la v. se encuentra un cas. llamado Oberuela, habitado por 27 vec., todos reunidos escepto 3 ó 4 que se hallan en casas aisladas. Se cultivan 3,500 almudes de tierra, y desde el año 1836 se han desamortizado las fincas de 3 mayorazgos y de 1 capellanía. Fuera de lo que ocupa el Melon, por la parte de la sierra llamada Avicuerca, que pasa á 1 hora E. de la v., y algunos cerros de pequeña elevacion. puede decirse que todo el terreno es llano; lo roturado es de buena calidad, muy propio y fuerte para la siembra de trigo y otros granos: entre la Avicuerca y la v., hay una vasta llanura roturada, en cuyo centro, é inclinándose un poco hácia el SE., se halla un carrascal de que se hará mérito al hablar de propios: está poblado de encinas, y los dueños del suelo no pueden coger la bellota ni disponer de las maderas, con preferencia á otro cualquier vec.; pues tanto unas como otras se consideran de comun aprovechamiento. El **TER-**

reno inculto, es sumamente pedregoso, y no produce otra cosa que sabina, romero, coscojo y escelentes yerbas para pastos. caminos: el que dirige á Cuenca por el centro de la sierra, es de herradura, se halla en mal estado, y en el invierno es casi intransitable, pues los muchos temporales de aguas y nieves producen avenidas que hacen invadeables los r. Moya y Guazadon que carecen de puentes, y arrancan el de madera que hay en el Gabriel, entre Villora y Cardenete, por donde tiene que pasarse. La carretera que conduce á Utiel es bastante llana y se enlaza con la de las Cabrillas. correos: se reciben tres veces á la semana por un hombre que envia el ayunt. á la estafeta de Caudete, dist. 2 horas y 3/4. prod.: en el año comun del quinquenio de 1837 al 42, han subido las cosechas de este pueblo á 7,500 fan. de trigo, 3,000 de cebada, 1,600 de avena, de 800 á 1,000 libras de azafran y 3,000 a. de patatas; y aunque hace pocos años que el vecindario se dedica al cultivo de la vid, lo han emprendido con tal afan, que en el dia se recolectan 4,000 a. de vino: el ganado lanar y cabrío asciende á unas 3,000 cab. ind.: además de la agrícola y ganaderia se ocupan varios brazos en 6 telares de lienzo comun y paños bastos; estos fabricados con lanas del mismo pueblo, y aquellos con cáñamos y linos de Caudete ó Requena. comercio: está reducido á una tienda de abaceria, compra y venta de ganados menores, esportar el sobrante de frutos al mercado de Utiel, é importar del mismo lo que hace falta. pobl.: 261 vec., 1,037 alm. cap. prod.: 3,570,300 rs. imp.. 178515, importe de los consumos: 8,657 rs. 27 mrs. El presupuesto municipal asciende á 2,600 rs. y se cubre con 800 que producen 2 hornos de propios, 420 importe de un cánon que pagan los poseedores de unas tierras llamadas el Carrascal, y el déficit por reparto entre los vec. El térm. de la v. de Mira, y el de la de que tratamos, eran considerados como uno mismo para el nombramiento de casa mayor diezmera, pero existian sin embargo dos tercias diferentes, y en la de cada pueblo tenian participacion distintas personas ó corporaciones. Hasta el año 1782 en que esta pobl. consiguió el privilegio de villazgo, dependió de Requena.

CAMPO SALINAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio: sit. en una llanura á la falda S. de una cord. que se estiende desde Trascastro hasta Canales: su clima sano. Tiene igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y una ermita propiedad del vecindario. Confina N. la cord. de montes enunciada; E. Riocastillo; S. Adrados, y O. Carrizal. El terreno participa de monte y llano, es medianamente fértil, y prod.: granos, legumbres, patatas y pocos pastos; cria ganado lanar y vacuno. pobl., riqueza y contr. (V. el art. ayunt.).

CAMPO SOLILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Lillo: sit. en la márg. der. del r. Porma; con libre ventilacion y clima sano. Hay 22 casas, la mayor parte de poca altura y mala distribucion, algunas tienen soportales; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 10 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomás apóstol) matriz de San Ciprian, servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad y capitulares de la colegiata de Benebibere, órden de San Agustin, y del prior de Escalada, y cementerio en parage ventilado. Hubo 2 ermitas que han desaparecido, dedicadas á Ntra. Sra. de Barbadillo y á San Lorenzo, sit. esta última en el desp. llamado Namon; dist. 1/4 de hora N. del pueblo: por el centro de este y su calle principal, pasa el cáuce que conduce las aguas del Porma para el consumo del pueblo y riego de la vega inmediata. Confina N. Lillo y Redipollos; E. San Cebrian; S. Armada, y O. Quintanilla y Rucayo, á una hora el mas dist. El terreno participa de monte y llano; aquel ligero, pizarroso y árido, y este de muy buena calidad. El desp. Namon pertenece tambien á los pueblos limítrofes de Redipollos y San Ciprian. El monte de Barbadillo, los de Pandote y Costravalle y el cerro Valberante, dan la madera de construccion y combustible necesario para el consumo del pueblo: á 1,000 pasos de este por el S. se eleva una pequeña roca titulada Castildoruz, en cuya cima se descubren los vestigios de un ant. castillejo. El r. Porma impulsa 4 molinos harineros; del monte de Pandote descienden en diversas direcciones 2 arroyos que se unen con dicho r., y solo corren en el invierno; el de Barbadillo, aunque de poca agua, es de curso perenne, y confluye con el mismo r. en el sitio de Castildoruz, donde hay un puente de madera peonil; sobre el Porma se ve otro tambien de madera, pero carretero. Los caminos locales, escepto el que dirige á Boñar; recibe la correspondencia de Lillo los sábados, y sale los miércoles. prod.: trigo, centeno, cebada, lino y linaza, habas y algunas verduras; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; alguna caza y pesca. ind.: los molinos indicados y la agricultura. pobl.: 18 vec., 80 alm. contr.: con el ayunt.

CAMPO Y ESPIÑEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.).

CAMPO Y FRAGAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: constaba de las felig. de Campo y Fragas, cuyo señ. lo ejercian el marqués de la Sierra y Doña Maria Joaquina Aldao, quienes nombrabran juez ordinario.

CAMPO Y SANTIBAÑEZ: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. sit. á la márg. der. del r. Bernesga; su clima sano. Tiene igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista), servida por un cura de presentacion de S. M. á nombramiento de las monjas Benitas de Carbajal de Leon: hay una capellania con cargo de misas de patronato particular sin residencia. Confina N. Cuadros; E. 2 cord. de montes que le separan de Villosenza; S. Pobladura de Bernesga, y O. Valsemaña. El terreno es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan algun tanto las aguas del indicado Bernesga. Los caminos locales. prod.: trigo aunque no mucho ni de muy buena calidad, centeno, con mas abundancia, lino, legumbres y pastos; cria ganado en los montes de Urz que tiene, donde hay tambien cercados con pies de colmena, que dan alguna miel basta y cera. pobl., riqueza y contr.: (V. el art. del ayunt.).

CAMPO VERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). pobl.: 12 vec., 48 alm.

CAMPO VERDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de *Roade*. pobl.: 1 vec., 13 alm.

CAMPO VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Pedro de *Buriz*. pobl.: 3 vec., 14 alm.

CAMPO-VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago *Gundivós* (V.). pobl.: 9 vec., 49 alm.

CAMPO-VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Mato* (V.). pobl.: 2 vec., 11 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muiño* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teo* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de *Fisteos*. pobl.: 4 vec., 20 alm.

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Vicente de *Arceo*. pobl.: 2 vec., 11 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queigeiro* (V.). pobl.: 1 vec., 7 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.). pobl.: 2 vec., 8 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Julian de *Negreira* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reynante*. pobl.: 17 vec., 78 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana y felig. de San Juan de *Ribas de Lea*. pobl.: 11 vec., 55 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pantaleon de *Cabana*. pobl.: 5 vec., 25 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Allonca* (V.). pobl.: 5 vec., 28 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.). pobl.: 8 vec., 47 alm.

CAMPOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.). POBL.: 14 vec., 78 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato* (V.). POBL.: 8 vec., 47 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Roman de *Campos* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

CAMPOS: part. ant. de la prov. de Palencia, compuesto de 34 v. de las cuales 11 corresponden en la altualidad al part. jud. de Palencia, 15 al de Frechilla, 3 al de Carrion de los Condes, 3 al de Villalon, y 2 al de Rioseco: cuyos dos últimos part. pertenecen á la prov. de Valladolid. Las pobl. que comprende el primero, son: Antilla del Pino, Ampudia, Grijota, Paradilla, Pedraza, Revilla de Campos, Sta. Cecilia del Alcor, Torre de Mormojon, Valoria del Alcor, Villaumbrales, y Villamartin: el segundo, Abarca, Antillo de Campos, Boada de Campos, Capillas, Frechilla, Fuentes de Don Bermudo, Guaza, Mazariegos, Meneses, Paredes de Nava, Vaquerin, Belmonte, Villada, Villerias y Villarramiel: el tercero, Moratinos, San Martin de la Fuente y Terradillos: el cuarto, Gaton, Herrin y Villafrades, y el quinto, Montealegre y Palacio de Campos.

HISTORIA. La tierra de Campos que corresponde á la region vaccea, estuvo autiguamente muy poblada, en tales términos que presentó á Postumio Albino un ejército de 35,000 combatientes. En el año 443, se hallaba incluida en la prov. de Galicia, y participaba dela heregia de Prisciliano tan estendida en aquel pais. A Campos envió Teodorico parte de sus tropas, cuando en 457, salió repentinamente de Lusitania en direccion á su reino, con motivo de la sorprendente noticia de la Muerte de Avito: mandaba estas tropas en 460 el capitan Suenerico, cuando amenazaba el emperador Mayorano la tierra de Campos. Despreciadas empero las intimaciones y ofertas, los naturales atendieron á la voz del Rey que les decia por medio de su capitan, se mantuviesen firmes hasta que llegaran los socorros: en efecto, pasaron despues á dicha v. Suenerico y Nepociano con gran cuerpo de tropas del ejército godo, y lograron inmediatamente su objeto, libertando la pobl. En el año 744, al continuar el rey D. Alonso I sus hostilidades contra los moros, cautivó y mató á muchos, se apoderó de tierra de Campos y se enseñoreó de todo su territorio. En las varias incursiones de moros y cristianos iba quedándose abandonado este pais, pero D. Alonso el Magno lo pobló de nuevo por los años 804; no obstante esto, habian ya los moros invadido esta tierra, cuando el rey D. Alonso de Leon, destrozando en 869 dos ejércitos sarracenos que se proponian humillarle, dejó bien escarmentada la morisma y continuó persiguiéndola desde Campos hasta el r. Duero. El año 922, en medio de la paz que disfrutaba el reino de Leon, vió estendido el señorio cristiano por toda la tierra de Campos, poblada otra vez de nuevo; conservada y defendida por gente de armas, En este mismo pais levantó el infante D. Juan gran ejercito, bajo pretesto de guerra contra moros, cuando en 1319 tuvo varias disensiones con el infante D. Pedro. En 1358, el infante D. Enrique entró repentinamente en Lastilla, y causó tales estragos y desolacion en tierra de Campos y otros pueblos que llamaron seriamente la atencion de D. Pedro el Cruel, y le retrageron de la mortandad que habia determinado cometer en varios caballeros de Valladolid.

CAMPOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (10 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. en terreno desigual, donde le combaten principalmente los vientos del N. llamado Cierzo en el pais, con CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas catarrales; tiene 40 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas una municipal y cárcel; tiene tambien una escuela de primeras letras, dotada con 1,200 rs., á la que asisten 16 discípulos, y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura, un sacristan y un dependiente; el curato es de primer ascenso y ordinaria provision; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.; los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Palomar; por E. con el de Cobatillas; por S. con el de Cirujeda, y por O. con el de Aliaga: en la circunferencia que describe, se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana que ocupa una altura inmediata al l. y una masia ó casa de campo: el TERRENO todo de secano, carece de montes poblados, y á escepcion de las tierras dedicadas al cultivo, solo produce yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS son locales y escabrosos: el CORREO se recibe por peaton de la cab. del part. jud.; llega los jueves y sale los lunes de cada semana. PROD.: trigo morcaho; cria ganado lanar y caza de perdices. No se conoce ninguna clase de IND. ni de COMERCIO, esceptuándose el cambio de algunas de sus prod. por los articulos que faltan, POBL.: 55 vec., 221 almas.

CAMPOS: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de badajoz. SIT. 5 leg. de esta cap. en terrenos valdios con poco arbolado y tierras de labor.

CAMPOS: pequeño r. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma; toma su origen de unos manantiales llamados el Ojuelo, en el térm de San Leonardo, en el que se le reunen las aguas sobrantes de la fuente que nace debajo del cast. del pueblo, y las de un arroyo que baja de Navaleno; corre de E. á O., baña por la derecha los térm. de San Leonardo y Ontoria, en cuyo último punto aumenta su caudal con otro riach., y por la izq. los de Casarejos y Vadillo, atraviesa por medio del pueblo de Arganza, en cuya jurisd. toma el nombre de r. Lobos. y va á desaguar al Ucero en el pueblo de este nombre: en su curso tortuoso de 3 1/2 leg. facilitan su paso 2 puentes de madera, impulsa 6 sierras y un molino harinero, riega algunos prados, y cria bastante pesca de anguilas, barbos y truchas.

CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Murcia (4 leg.), part. jud. de Mula (3), aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (31) y dióc. de Cartagena. SIT. en una eminancia descubierta y ventilada hácia todas partes, por cuyas faldas pasa en direccion de O. á E. el r. Mula: tiene 146 CASAS, muy cómodas para labradores y 73 cuevas bastante buenas en el cabezo en que está sit. la v., á cuya esplanada ó llanura salen las chimeneas de estas; hay una plaza de mal piso y de figura irregular, y en ella se encuentran las salas consistoriales; una plazuela que da vista á la huerta principal y parte del campo, y una altura que domina la pobl. por el E. y S.: en esta se hallan las casas del marqués de la Corona, nombradas del Castillo: existe ademas una escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., á la que concurren unos 20 alumnos; igl. (San Juan Bautista), aneja de la de Albudeite, servida por un teniente y un sacristan: el cementerio se halla á un tiro de bala al N. de la pobl., sin que perjudique á la salud pública, y al S. de la misma una abundante fuente que sirve para abrevadero de los ganados, y que por ser su agua de mala calidad, los hab. se surten de la del r. Confina el TÉRM. por N. con Ojos, Ricote y Villanueva; E. Alguazas y Cotillas; S. Murcia, y O. Mula y Albudeite: en él se encuentran 4 cortijos, en la huerta 15 casas y 20 cuevas: el TERRENO es bastante barrancoso, y el principal monte que se titula Maraon, es demasiado conocido en la comarca por ser el punto en que los vandidos acometen á los pasajeros con mas frecuencia. Las tierras roturadas se dividen en tres clases; 400 fan. de primera, 600 fan. de segunda y 400 de tercera, todas de secano; y ademas se cuentan de riego, en varias rinconadas que forma con su corriente el espresado r. Mula, 200 tahullas de primera calidad, igual número de segunda y 300 de tercera. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Mula. PROD.: por un quinquenio se cogen anualmente 1,200 fan. de trigo, 1,000 de maiz, 500 de cebada, 2,000 a. de higos secos y 600 de aceite: hay sobre 800 cab. de ganado lanar y 400 de cabrio, 35 pares de mulas, 10 de vacuno y 80 burras destinadas á la labor, arrieria y otros usos. IND.: 2 hornos de pan cocer, 2 molinos harineros y 2 de aceite, próximos á la v. COMERCIO: esportar los frutos sobrantes para los pueblos comarcanos y Murcia, é importar de esta c. y Mula lo que falta para el consumo. Los datos relativos á POBL. y RIQUEZA van incluidos en el art. de la v. de Mula, de la cual fue ald. la de que tratamos, hasta el año 1837 en que se le dió el privilegio que hoy disfruta. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubren por reparto vecinal.

CAMPOS. v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Manacor (4 1/2 leg.), prov., aud. terr., c. g. de Baleares. SIT. á la parte S. de la isla, en una vasta llanura, á 1 1/2 leg. del mar, y á 6 ESE. de Palma, su cap.; le com-

baten los vientos del primer cuadrante en invierno, y los del tercero en verano; goza de CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres catarrales é intermitentes. Forman la pobl. 760 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en 22 calles y 1 plaza; 1 hospicio con oratorio público de patronato del ayunt.; 1 conv., que perteneció á la órden de religiosos mínimos, con su igl. abierta para el culto, bajo la custodia del párr.; 1 igl. parr. (San Julian), servida por un capítulo, compuesto de 1 cura de térm., 1 vicario ó teniente, ambos de provision real y ordinaria; 1 vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; 5 beneficiados de patronato de sangre; 2 de otro del ayunt.; 2 de patronato alternativo en una vacante de sangre, y en otra de la municipalidad, 8 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl.; 1 sacristan lego y 2 monacillos nombrados por el párr.; hay 2 escuelas de instruccion primaria; una dotada con 3,300 rs., concurridas por 100 discípulos, y otra con 2,000 rs. á la que asisten 60 alumnas. Al SO, 1/4 de hora dist. de la pobl., está el cementerio construido en el año 1845; su figura forma un cuadrilongo, en cuyo centro se levanta una pirámide de 30 pies de altura; en el fondo se ve una magnífica capilla, que por su forma y estilo greco-romano, es la primera y única de la isla; su pórtico, de órden dórico griego, sienta sobre una escalinata de tres gradas, y sobre estas descansan cuatro columnas, que sostienen un primoroso cornisamento y fronton; la planta interior es cuadrada, con boquillas á los ángulos que forma un octágono, simetricamente desigual de lados; y en su llave hay una claraboya que comunica la luz, á imitacion de las rotundas ant.: todo su esterior es tan elegante y majestuoso, que su vista no puede menos de embelesar al que lo contempla. El TÉRM. confina N. Porreras; E. Felanitx y Santani; S. el mar, y O. Lluchmayor: se estiende 2 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O; dentro de este radio se hallan 2 ermitas ú oratorios públicos, donde por obligacion celebran misa en los dias festivos dos beneficiados de la parr.; uno de aquellos está dedicado á San Blas, sit. al S. á 1/4, SE. y 3/4 leg. dist. de la v.; y el otro al S. á 1 1/2, bajo la advocacion de San Juan; tambien se encuentran sobre 60 predios y cas. rurales, de propiedad particular, entre los cuales hay 2 que tienen oratorio con culto público y misa en los dias de precepto. A 1 leg., al S. de la pobl., se halla un establecimiento de baños termo-minerales, titulado de *San Juan de Campos*; antiguamente, y antes de levantarse el edificio que se ha construido y cuando no existia mas que una balsa, se le llamaba la Fuente Santa; título que generalmente se cree le fue dado, por los saludables efectos que producen estas aguas; este edificio se empezó á edificar en 1844, y en el dia ya está concluida una gran parte, consistente en 20 habitaciones, con igual número de pilas de piedra jaspe para bañarse, un magnífico salon de descanso y tertulia, y todas las demas oficinas necesarias al efecto: el número de personas concurrentes en la temporada, asciende con poca diferencia, á 600; y segun el aumento que se note irá prolongándose el edificio; las que se han bañado han esperimentado muy buenos resultados; en particular los enfermos de herpes, reumatismos, paralisis y gastralgia; notándose curaciones radicales en enfermedades crónicas, que tenian al borde del sepulcro á los pacientes. En la parte de costa que el térm. comprende, se halla el puerto, á que da nombre la v., sit. á 4 millas escasas, y al NO. del cabo Salinas; solo sirve para faluchos, asi por su poco fondo como por la dificultad de la entrada, en la que hay algunas islas; mira su boca al S., y tendrá como una milla de saco. En su punta del O. tiene una torre, y á su parte del NO. dos islotillos. Al NNO. de la citada punta estan las salinas y el estanque, que proveen de sal á toda la isla. Desde la punta del S. del estanque á la punta Negra, que ya es tierra baja, hay 4 millas al ONO., haciendo ensenada, en la cual y como 1 3/4 milla al NE. 1/4 E. de punta Negra, está torre Rápita, y sobre la misma punta torre de Estedella. El TERRENO en lo general, es arcilla roja, compacta, que en mallorquin llaman *call vermey*; tambien lo hay arenisco, arcilloso y calizo; discurren por él varios arroyuelos; la parte montuosa es una cord. hácia el E., que se estiende de N. á S., describiendo un semicírculo; la mitad por el N. está poblada de olivos, almendros, higueras, acebuches y matas bajas; hay un prado artificial, nombrado el Salobrá, cerca de la Fuente Santa, que produce sosa y juncueras, y canteras abundantes de piedra arenisca: la mejor de ellas es la nombrada de *Son Gatan*, cuya piedra es de tanta solidez que al labrarla suena como el metal: de ella se han construido varias igl. y edificios notables de esta v. y de las circunvecinas. Los CAMINOS locales se hallan en mal estado, y en mediano los que conducen á Palma y á la costa. El CORREO se recibe de Palma por medio de un balijero, los martes y sábados, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, guijas, almendras, vino, aceite, higos y alcaparras; cria ganado de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: fáb. de aguardiente, telares de lienzos, y molinos de viento harineros. COMERCIO: la esportacion de vino, aguardiente, almendras, alcaparras, trigo en cantidad de 9 á 10,000 fan., y cerdos cebados, de peso de 10 á 16 a., en número de 350; é importacion de aceite, arroz y otros art. de primera necesidad. POBL.: 690 vec. de catastro, 2,796 almas. CAP. PROD.: 2 042,032. IMP.: 411,708. CONTR.: del primer semestre de este año 35,880 rs.

HISTORIA. Esta v. fue fundada el año 1300, y sus primeros moradores vinieron del pueblo llamado tambien Campos, por los moros, sit. en el Palmer, vasta y feraz llanura á una leg. S. de la actual pobl.

CAMPOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Olás* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria de *Villanueva* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Julian de *Meavia* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Santa Maria de *Mourente* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove* (V.).

CAMPOS (CAS. DE): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé*.

CAMPOS (SAN CEBRIAN DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una espaciosa llanura y á 1/2 leg. N. del canal de Castilla: sus vistas son de mucho recreo; se descubre la nunca bien ponderada fáb. de armas de Calahorra, el astillero de reposicion de barcas, mucho arbolado de diversas clases y abundantes huertas: le combaten todos los vientos, y es mas propensa á tercianas, cuartanas y pulmonías, que á otras enfermedades, producidas por las humedades de las aguas que rodean la poblacion. Se compone de 140 CASAS de bastante altura, distribuidas en varias calles y una plaza regular; hay un pósito con 1,000 fan. de trigo: escuela de primera enseñanza dotada por una obra-pia y retribucion de los alumnos; un hospital para pobres, é igl. parr. con paredes y torre de piedra, servida por un cura y 5 beneficiados; tiene ademas 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Prado y la Concepcion; cementerio á 200 pasos del pueblo, y á igual dist. una fuente de aguas perennes para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Revenga (2 horas); E. Amayuelas de Arriba (1/2); S. Amayuelas de Abajo (id.), y O. Villaldavin (id.). El TERRENO es llano, feraz y de secano; se labran como unas 2,000 obradas de tierra, 2,000 cuartas de viña, y le atraviesa el r. *Carrion*. Los CAMINOS son carreteros para los pueblos inmediatos; para la CORRESPONDENCIA hay un conductor. PROD.: trigo, vino y ganado lanar, y en las labores del campo se emplean 30 yuntas de mulas. IND.: la agricultura y un molino harinero á 1/2 de la pobl., impulsado por las aguas de la rivera de *Perales*. COMERCIO: se esportan los productos sobrantes al mercado de Carrion, y se importa de Andalucia el aceite, de Asturias la carne y de las montañas de Leon las maderas. POBL.: 141 vec., 734 alm. CAP. PROD.:

1.002,370 rs. IMP.: 35,853. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., y se cubre en parte con los prod. de propios y arbitrios y el resto por reparto vecinal.

CAMPOS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Orense (4), part. jud. de Chantada (3 1/2) y ayunt. de Carballedo (1): SIT. no muy dist. del r. Bubal, en terreno quebrado, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en las ald. de Bao, Campos, Chouso, Lage, Montouto, San Roman, Senin y Turza. La igl. parr. (San Roman), es única, y su curato de entrada y de patronato laical. El TÉRM. confina con la prov. de Orense y los de las felig. de Temes y Souto. El TERRENO, en lo general montuoso, es de mediana é ínfima calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, habas, lino y algun trigo; cria ganado vacuno, de cerca, lanar y mular; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 49 vec., 255 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOS (SAN PEDRO DE): vulgarmente BUSTILLOS: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz, térm. de Iglesias.

CAMPOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1): SIT. á la izq. del riach. de Herrerias, con libre ventilacion y CLIMA sano. Ademas del de su nombre comprende los l. y cas. siguientes: Barreiras, Caleya, Calvario, Campillin, Carcaba, Castelo, Celleiro, Coroza, la Folgueira, Lavandera, el Picon, la Pereza, las Pereiras, Rebollada, Rabote, el Puente, Outeizo y Noguoiro que reunen 60 CASAS. La igl. parr. dedicada á Nuestra Señora, tiene por aneja la de San Salvador de Salave; el curato es de segundo ascenso y de provision de S. M.; hay tambien 3 ermitas, una de ellas de propiedad del vecindario y las restantes de dominio particular. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Salave, Errantes y Tol. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. En lo inculto se crian árboles silvestres de varias clases; aunque no tantos como en tiempos pasados, y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Castropol. PROD.: trigo, maiz, patatas, castañas, habichuelas y frutas de varias especies; y hay caza de liebres, perdices y animales dañinos. POBL.: 63 vec., 291 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Mellid (1): SIT. al S. de la v. de Mellid, en una altura con declive al mediodia; su CLIMA templado y sano, con buena ventilacion: comprende los l. de Albite, Beiga, Cabazas, Casal, Costa, Florida, Gudin, Outeiro, Parabispo y San Lorenzo, que reunen 31 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Mamed de Barreiro, y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina con el citado anejo, y sus aguas despues de fertilizar el terr. por donde pasan, van á desaguar al r. Ulla. El TERRENO participa de monte y llano, este en la parte cultivable es de medina calidad. El CAMINO ó vereda real que va de Santiago á Lugo, pasa por el N. de esta felig. tocando con el mencionado l. de Parabispo, y así como los locales se encuentra muy abandonado: el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, trigo y patatas; cria poco ganado. POBL.: 32 vec., 166 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMPOS DA BORRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CAMPOS-DAS-CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de la Villa de *Muros* (V.). POBL.: 135 almas.

CAMPOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

CAMPOS DE ARENOSO: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 horas), part. jud. de Vivel (5), adm. de rent. de Segorbe (8), aud. terr., c. g. y dioc. de Valencia (21): SIT. en la ribera der. del r. *Mijares* al NO. de Castellon en un terreno montuoso, combatido principalmente por los vientos del O., con CLIMA fresco y saludable. Tiene unas 100 CASAS, comunmente bajas y de rústica construccion, una igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apóstol, servida po un vicario, cuya presentacion correspondia al cura ó reco de la Puebla de Arenoso, de cuya parr. es anejo, y á 4 vec. de Campos que se llamaban electos y se renovaban todos los años. Dicha igl. se fundó por Juan Ludias, francés, entonces ermita, en 15 de noviembre de 1646, siendo el primer dia que se celebró misa en ella el 18 de diciembre de 1650; pero en 22 de julio de 1711 se estableció en dicha ermita una vicaria *ad libitum episcopi*, para cuya manutencion dió el cura de la Puebla algunos derechos como el de estola y pie de altar, reservándose otros, como el de predicar sin licencia del vicario y la parte de frutos decimales, limitándose la jurisd. de dicho vicario tan solo al casco de la pobl, dependiendo lo demas al cura de la parr. de la Puebla. Los beneficiados de esta tienen tambien derecho á asistir á los entierros que ocurran en Campos. El TÉRM ponfina por N. con Cortes de Arenoso; E. Montanejos; S Montan, y O. Puebla de Arenoso. El TERRENO es generalmente montuoso, de regular calidad, y gran parte de él se fertiliza con las aguas de r. Mijares que le atraviesa en direccion del NO. á SE., formando un medio círculo, en cuyo punto se encuentra un puentecito de palancas. Del pueblo arrancan 2 CAMINOS que se dirigen á Puebla de Arenoso y Montanejos, son de herradura y algo malos por la escabrosidad del terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe dos veces á la semana. PROD.: vino, seda, trigo, maiz, patatas, legumbres, muchos y variados frutos y hortalizas, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL. y RIQUEZA: con la de *Puebla de Arenoso* (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 reales que se cubre con propios, algunos arbitrios impuestos sobre la tienda, taberna y panadería, repartiendo el déficit entre los vec. Este pueblo se consideró hasta el año 1842 como una ald. dependiente de Puebla de Arenoso; pero en dicha época se separó formando ju isd. propia, para cuyo efecto se le señaló la cuarta parte del térm. que antes comprendia aquella v.: ambos pueblos corresponden al ducado de Villahermosa, cuyo señor percibia la pecha, el derecho de ahumar, y una parte de frutos decimales.

CAMPOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

CAMPOS DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). POBL.: 16 vec., 89 almas.

CAMPOS (LOS): ald. que forma ayunt. con las de Aldehuelas, Ledrado y Villaseca Somera, en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Calahorra: SIT. en los confines de la sierra de Alba, con CLIMA frio. Tiene 28 CASAS y una igl. parr. (Sta Elena), aneja de la de Sta. Maria y San Lorenzo de Yanguas, cuyos cabildos y felig. se hallan reunidos. Confina el TÉRM. con los de Aldehuelas, Fuentes, Huerteles y sierra de Honcala. El TERRENO, aunque muy quebrado, es de regular calidad, y le fertiliza en parte el r. Cidacos CAMINOS: los locales y el que conduce á la Rioja, en mediano estado PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y verduras; cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola, principal ocupacion de los naturales. COMERCIO: venta del sobrante de frutos. POBL.: 28 vec., 114 alm. CAP. IMP.: 27,703 rs. 24 mrs.

CAMPOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de *Lena* (V.).

CAMPOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

CAMPOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

CAMPOSANCOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amindal y felig. de Sta. Maria de *Nieva* (V.).

CAMPOSANCOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de la Visitacion de *Sta. Isabel* (V.).

CAMPOSANCOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal de *Camposancos* (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CAMPOSANCOS (LA VISITACION DE STA. ISABEL): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Laguardia (1/4): SIT. sobre la márg. izq. del r. *Miño*, cerca del parage por donde desagua en el mar. Combátenla todos los vientos y goza de CLIMA saludable, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes, que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 174 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios de Saá y Pasage; una escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, cuyos padres

dan al maestro cierta retribucion mensual; 2 fuentes de buenas aguas, y un paseo con arbolado para recreo de los vec. La igl. parr. dedicada á la Visitacion de Sta. Isabel, se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de nombramiento del conde de Priegue. Confina el TÉRM. por N. v. de La Guardia (1/4); E. felig. de Salcidos (1/4); S. reino de Portugal, mediando el r. Miño, y O. Océano Atlántico. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en La Guardia. PROD.: trigo, centeno, maiz, habichuelas, vino, lino y patatas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, tórtolas y otras aves, y abundante pesca de salmones, sabalos, lampreas, truchas, anguilas y otros peces de esquisito gusto. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan 3 molinos harineros de viento, y una fáb. de jabon, que se halla paralizada: en el mencionado barrio de Pasage hay un establecimiento mercantil de bastante nombradia, y es punto donde se verifica el comercio de esportacion de frutos y géneros del pais, especialmente para Portugal, é introduccion de aguardiente, azúcares, aceite, jabon, cristaleria y otros efectos, tanto nacionales como estrangeros. POBL.: 174 vec., 696 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOSANCOS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. y ayunt de Lalin (1), dióc. de Lugo (10): SIT. en la falda oriental del monte *Carrio* á la izq. del r. *Arnego*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende ademas de las de su nombre, las ald. de Chaves, Goleta y Mato, que reunen unas 20 CASAS. La igl parr. dedicada á San Cristóbal es aneja de la de San Miguel de Gallegos: con la cual confina y con las de Vale y Palio. El TERRENO participa de monte y llano; escasea de arbolado, pero abunda en tojo, helecho, y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. comarcanas, y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en Lalin. PROD.: trigo, centeno, maiz, panizo, patatas, legumbres y hortaliza: sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de anguilas y truchas en el r. Arnego. POBL: 18 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMPOSINES: térm. rural en la prov. de Tarragona (12 leg.), part. jud. de Gandesa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), ayunt. y jurisd. de la v. de Fatarella (1 1/2). Es llano y se halla rodeado de dos cord.; su CLIMA templado y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Hay 3 CASAS y una pequeña igl. de estilo gótico, donde se celebra misa los dias de precepto, aneja de la de dicha v. Confina N. Ascó (2 leg.); E. Mora de Ebro (2); S. Corbera (1), y O. Fatarella (1 1/2). El TERRENO es de regular calidad; le fertiliza un torrente ó riera, que nace en el térm. de Gandesa, baña tambien el de Corvera, y entra en el de Mora de Ebro, cerca de cuya pobl. desagua en el r. Ebro. Los CAMINOS son carreteros y locales. PROD.: trigo, aceite y almendras; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos de harina, uno de aceite y un meson. POBL.: 3 vec., 12 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAMPOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Santiago de *Camposo*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPOSO (SANTIAGO DE) felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1 1/4): SIT. en parage bastante llano y sobre la orilla der. del r. Neira, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: Comprende las ald. de Camposo y Lajes que reunen 18 CASAS de pocas comodidades, si se esceptua la del señor que lleva el nombre de esta última pobl.: hay escuela temporal. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Juan de Cela y San Pedro de Maceda, cuyo curato es de primer ascenso y de patronato laical: el cementerio, aunque inmediato á la igl., en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Miguel del Lapio; por E. con el indicado anejo de Maceda; por S. con el r. Neira que forma lím. del part., y por O. con el otro anejo San Juan de Cela; estendiéndose de N. á S. cerca de 1/4 de leg. y de E. á O. mas de 1/4; en el mencionado l. de Lajes hay una fuente con caños, otra mas abajo de propiedad particular y varios manantiales de buenas aguas, pero en estado de abandono; le baña por el E. el r. Tordia, que va á unirse al citado Neira que baja de la puebla de San Julian, pasando por Campelo, en direccion de E. á O. haciendo lím. de esta parr. y el part.; cruza al Tordia un puente de madera mas abajo de Lajes y al Neira el de su nombre en la parr. de Cela. El TERRENO es fertil y ameno: el monte denominado Peñas del Cañon y otros de poca estension, se encuentran poblados de combustible: tiene varias sotos poblados de castaños y robles de propiedad particular, como lo son muchas y buenas deh. y no escasean los prados artificiales de superior calidad. El CAMINO que de Lugo se dirige á Sarria, se encuentra en buen estado y el CORREO se recibe de la estafeta de la puebla de San Julian. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, lino, frutas, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y se pescan ricas truchas, anguilas y peces. IND.: la agricola, la arrieria, dos molinos harineros y varios telares. El COMERCIO consiste en la venta de ganados y sobrante de la cosecha en los mercados del Paramo, Lago, Sobrado y Aday. POBL.: 18 vec., 103 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMPOTEJAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (8 leg.), part. jud. de Iznalloz: SIT. en una llanura terminada por montes de bastante elevacion, que la resguardan de los vientos, especialmente el del S., con CLIMA bastante saludable. Tiene 106 CASAS y 85 en la cortijada *Dehesa-vieja*, dist. una leg.; 2 escuelas, una en cada punto, dotadas respectivamente con 3 rs. diarios que se reparten entre los vec.; una fuente de agua potable al O. de la pobl., y al E. la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios), cuyo curato es de primer ascenso, que se provee en concurso general, está servido por un cura propio, un sacristan y dos acólitos. hay ademas un oratorio público (San Rafael) de propiedad particular, con derecho á nombrar capellan, y en Dehesa-vieja una ermita (Ntra. Sra. del Rosario), costeada por los vec., que nombran un ecl. para celebrar los oficios divinos. El TÉRM. confina por todos lados con el de Iznalloz: el TERRENO, aunque montuoso y de muy poco riego, produce bastante, y le cruza en direccion de N. á S., pasando al O. de la pobl., el arroyo del Moro que da agua á 2 acequias para fertilizar unas 100 cuerdas de tierra, é impulso á un molino harinero. A unas 500 varas al O. se halla el arrecife de Granada á Madrid: la CORRESPONDENCIA se recibe de dicha c. por balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guijas, yeros y escaña. POBL.: 209 vec., 949 alm. CAP. PROD.: 2.742,316 rs. IMP.: 110,569. CONTR.: 17,382 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., y se cubre por reparto vecinal, por falta de otros fondos. Corresponde esta pobl. al marquesado de su nombre, cuyo poseedor reside en Génova.

CAMPRODON (ant. cab. del part.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (9 leg.), part. jud. de Ribas (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. en un pequeño valle, cerca de la confluencia de los r. Ter y Riutort; dividida por este último, que pasa por medio de ella, sobre el cual hay 2 puentes de piedra para la comunicacion; y circuida de los montes Pirineos al N. y otras montañas al S., le combaten los vientos del NO., E. y O.: su CLIMA es frio y húmedo, y se padecen comunmente catarros pulmonales y reumas. Antes del incendio que sufrió esta v. por las huestes de D. Cárlos, se componia de 290 CASAS, en la actualidad solo tiene 200, inclusa la consistorial, tiene una cárcel, destinada hoy para cuartel, un conv. que fue de la órden de Carmelitas; un ex-monast. de Benitos; un paseo arbolado, que llaman la Font-nova; 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., concurrida por 100 alumnos, y una igl. parr. (Sta. Maria de los Angeles), servida por un cura de segundo ascenso, de la que son anejas las de los pueblos de Freixanet y Greixenturri. El TÉRM. confina N., E. y S. Freixanet y O. Llanás; no se estiende mas de 1/8 de leg., pero su jurisd. comprende los santuarios dedicados á San Antonio y á Ntra. Sra. del Remedio, sit. el primero sobre la cima de la alta montaña de su nombre, frente á la v. y el otro en un llano, una hora dist. de esta. En la loma nombrada del Castillo, estuvo sit. en tiempos el ant. de Camprodon, cuya fort. no es oportuno describir cuando no existe; pero séanos permitido hacer una breve reseña histórica de él, por la consideracion que mereció en su época, en que hasta los generales franceses le llamaron plaza, por los importantes puntos que cubria por aquella parte, por la que se pueden penetrar á la Seo de Urgel, á Ripoll, Cardona, etc., y por las heróicas defensas que hicieron los vec. de la v. Este cast. fue demolido por los franceses en 1691. El general Servan en su memoria sobre los medios defensivos y ofensivos contra

España, escrita en 1792, habla de una fuerte resistencia hecha por Camprodon; pero sin duda será muy ant. la fecha de este hecho memorable, que no ha podido hallarse; mas despues de escrita esta memoria, en octubre de 1793, se hizo conocer Camprodon en la guerra llamada de la república francesa, en que fue atacada la v. á 4 de octubre por el general Dagobert, con 5,000 hombres de infantería y 2 escuadrones de caballería, sosteniendo el paisanage un vivo y reñido ataque hasta la noche del mismo dia en que se retiraron los franceses; seguidamante recibió el pueblo 2 intimaciones de estos con las amenazas mas terribles, y se distinguió estraordinariamente el alc. D. Manuel Gutierrez del Bustillo, quien contestó á la primera, negándose á la entrega, y á la segunda en que se le pedian rehenes, respondió con estas cortas palabras «Yo enviaré balas por rehenes con cadáveres franceses.—Gutierrez»

El **terreno** es arenoso, de mala calidad; le fertilizan los r. Ter y Riutort; este pierde su nombre al unirse con el primero á su paso por la pobl.. donde le cruzan 2 puentes, como se ha dicho, y uno al Ter. Los **caminos** conducen á Olot, Ripoll, Ribas, Baget y Francia, y se hallan en mal estado. El **correo** se recibe por un baligero los martes, jueves y domingos, y se despacha los lunes, miércoles y sábados **prod.**: centeno, fayol, patatas y yerbas de pasto; cria ganado de todas especies, con preferencia el mular; caza de liebres y perdices, y pesca de esquisitas truchas. **ind.**: fáb. de mantas, bayetas, gorros y paños ordinarios, de cardar é hilar lana, 2 batanes y 4 molinos harineros. **comercio**: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes; importacion de los art. de consumo de que carece, y el tráfico de ganados. **pobl.**: 139 vec. de catastro, 629 alm. **cap. prod.**: 2.781,600 rs. **imp.**: 69,540. El **presupuesto municipal** asciende á 6,300 rs. y se cubre en su mayor parte con el prod. de los arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

Historia. Camprodon llamado en su orígen Camprocon ó Cambrodon, era p. de los ant. indigetas y dió nombre al r. Cambroca ó Sambroca, que ahora se denomina Ter. Hallábase comprendida esta pobl. en la república Julia Ceretana y gozoba por consecuencia del ant. fuero del Lacio. Fue fundada por Rotundo, de donde algunos la llamaron *Campus rotundus*, á quien el emperador Claudio envió de Cuestor á España el año 43 de J. C.: en poco tiempo creció tanto su vecindario, que en el año 140 era c. de gran importancia, conocida bajo el nombre de *Engosa* y muy ponderada por Ptolomeo. En 1652, al salir de Cataloña los franceses, acometieron esta v. con 8,000 infantes y 2,500 caballos mandados por Mr. de Santonél, pero los derrotó competamente el marqués de Mortara que acudió desde Gerona con 4,000 infantes y algunos caballos, causándoles gran pérdida de gente, ademas de cogerles la artillería y bagages. En 1678, Monterrey envió tropas en defensa de Camprodon, porque creia con algun fundamento, que el francés Navalles, despreciando los tratados de paz que se habian firmado, intentaba tomar esta plaza, con cuyo objeto abria por las montañas varios caminos y tomaba otras determinaciones. Sin embargo, no pasaron adelante los preparativos. Mas resuelto el duque de Noalles que mandaba el ejército del Rosellon, llegó con 3,500 hombres frente de esta v., el 19 de mayo de 1689, y se apoderó la tarde de aquel mismo dia, de los arrabales y de la v., y sentó su cuartel en el l. de Llanes; Rivaroles se apostó con su division en las Rocas, al otro lado del camino. Estaba el cast. situado en una eminencia escarpada, é inaccesible en algunas partes por las rocas que le rodeaban: tenia 4 bastiones regulares con una triple muralla; rodeábanle altas montañas que, aunque distantes le dominaban: habia ademas una torre en la punta de una roca, que solo podia ser tomada por hambre, no pudiendo subirse sino por escala. Empezó el ataque muy vigoroso, y Noalles intimó la rendicion la tarde de su llegada: respondió el que mandaba en ella, que aun rendido el cast. pensaria despues como debia obrar, cuya contestacion indignó al mariscal, quien acto contínuo le hizo saber que si permitia que se disparase un solo tiro, todos ellos serian enviados á galeras. Intimidados con esta amenaza, el comandante y la guarnicion no hicieron ninguna defensa. Hubo apesar de esto, varias escaramuzas y una accion muy reñida, y por último, el 22, acabada la trinchera con mucho trabajo y colocada la artillería, se empezó á batir la plaza; pero como eran piezas de campaña no pudieron abrir brecha: la mosquetería entretanto mató alguno de los que estaban en el camino cubierto; los morteros echaron algunas bombas dentro de la plaza que causaron algun estrago, y habiendo caido una de ellas cerca del almacen de pólvora, se llenaron los soldados de consternacion, y el gobernador temiendo que se rebelasen, capituló y salió el 23 con todos los honores, quedando la plaza en poder de los franceses. Pusieron estos mas de 500 hombres de guarnicion al mando de un gobernador muy valiente; y de esta suerte la tenian custodiada, cuando D. José Agulló, oficial de mucho valor é intrepidez, pasó con una division á bloquearla. Acercóse provocando al enemigo, el cual hizo una salida; pero tuvo que retirarse dejando algunos muertos en el campo: siguiéronle los nuestros con el mayor arrojo y se apoderaron de la v., mas no pudieron sostenerla por los fuegos de la plaza. Decidióse entonces Agulló á interceptar los víveres que no obstante su vigilancia, llegaban muchas veces á los sitiados; hasta que el 11 de agosto se resolvió poner sitio en forma á la plaza, despues de haber aumentado el ejército y recibido un gran convoy de toda clase de municiones con 6 piezas de artillería; de modo que el 17 habia en el campo 4 piezas de grueso calibre, 4 menores y 2 trabucos, dispuestos para batir la plaza. Llegó en esto el marqués de Conflans, y luego fue á reconocer la plaza, que juzgó mas fuerte de lo que le habian informado en la corte; pues con las fortificaciones que habia aumentado el enemigo podia defenderse mucho tiempo contra un ejército poderoso. Habia Agulló empezado á abrir trinchera con mucha actividad; y aunque los sitiados asestaron su artillería á esta parte é hicieron una salida a las nueve de la noche, no tuvimos ninguna desgracia: dos dias despues estaba abierta la comunicacion con las baterías, y la artillería gruesa se hallaba ya colocada en sitio conveniente. El duque de Noalles reunió pronto sus tropas y marchó al socorro de la plaza con un ejército de 5,000 infantes de tropa veterana, 1,500 caballos y 4,000 somatenes con 7 piezas de artillería de campaña. Mandaba Langallería la vanguardia y fue el primero que emprendió un ataque muy vivo, obligando á los nuestros á retirarse para que no los cortasen; suceso que podia fácilmente sobrevenir, atendiendo su corto número: el 20 llegó Langallería formado en batalla hasta la altura que está sobre Camprodon, y oyo desde allí tronar la artillería gruesa de los españoles. Animado Piton, gobernador de la plaza con la presencia de los franceses, hizo aquella misma mañana una salida con su guarnicion; y aunque arrojó á los españoles de sus trincheras, fue luego rechazado con gran pérdida y perseguido hasta la empalizada de la fortaleza, donde el cañon de la plaza y la mosquetería detuvo á los nuestros: todavía hubo por la tarde otro pequeño choque, siendo los españoles desalojados de una casa que por la mañana habian tomado. La accion del 21 fue mas reñida y sangrienta: el campo quedó cubierto de cadáveres, habiendo tenido de pérdida los franceses mas de 800 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y no escediendo la nuestra de 200. El 22 provocaron los españoles á la batalla, mas el frances no quiso aceptar: en este dia el duque de Villahermosa envió generosamente al mariscal los prisioneros que tenia, y este igualmente puso en libertad á los primeros. El 23 y 24 adelantaron mucho los franceses el trabajo de las minas, apesar del cañoneo de los españoles y el 25 cuando ya tenian estos abierta la brecha, determinó el general francés ejecutar su proyecto, mandando que al entrar la noche estuviese todo preparado para la salida y poner fuego en las minas. A las 9 se dió la señal: el gobernador salió con toda la guarnicion y se incorporó al ejército; empezó á desfilar el bagage y provisiones con buena escolta, y despues siguió la demas tropa formada en batalla, marchando hasta llegar á la entrada de un desfiladero donde aguardaron que amaneciese. Entretanto reventaron las minas y destruyeron las fortificaciones de las dos fortalezas: creyeron los españoles que se habia volado algun almacen de pólvora, y continuaron disparando contra la v. y el cast., hasta que al dia siguiente conocieron su engaño. La pérdida que sufrieron los franceses desde el principio del sitio hasta el 25 de agosto que se retiraron, fue segun las relaciones mas verídicas, de 2,000 hombres entre muertos y heridos: la de los españoles no pasó de 300. En 1794, hicieron los generales franceses una incursion á Camprodon y Rivas, donde lo devastaron todo y profanaron las igl. y sagradas imágenes: estos estragos hicieron conocer al conde de la Union su falta de acierto en confiar á simples paisanos la defensa de su izq., dejándola desguarnecida de tropas regladas, y para reparar su falta, envió 5 batallones de línea, otros 5 de somatenes y 300 caballos al mando del mariscal de campo

Vives, que cumplió su encargo desalojando á los franceses de dichos pueblos en los dias 17 y 18 de junio. Durante la última guerra civil la v. de Camprodon padeció muchíssimo en las varias incursiones que hicieron los facciosos en el Ampurdan, quienes en una de ellas incendiaron casi todas sus fáb., causando innumerables estragos: tambien sufrió en la misma época un sitio horroroso que puso á prueba el valor y lealtad de sus hab. que combatieron heróicamente.

CAMPROVIN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), dióc. de Calahorra (12 1/2): SIT. en terr. montuoso, cerca de la capilla donde segun creencias piadosas sufrieron martirio las Stas. Nunile y Elodia: le combaten poco los vientos y el CLIMA aunque frio, es bastante saludable. Tiene 64 CASAS habitadas y 6 derruidas, distribuidas en varias calles y una plaza empedradas; hay casa de ayunt.; escuela de educacion primaria para ambos sexos, dotada en 300 rs. de la fáb. de la igl. y unos 1,000 rs. que importa la retribucion que pagan 24 niños y 12 niñas que á ella concurren: la igl. parr. (San Martin), está servida por un vicario perpetuo de provision ordinaria: este edificio hace algunos años que amenaza ruina, habiéndose ya caido la torre en 1831: hay tambien una ermita y cementerio capaz y ventilado. El TÉRM. confina Manjarres, Arenzana de Arriba, Castañares de las Cuevas y Aleson: todo su regadio consiste en 40 fan. de tierra, aprovechándose para ello las aguas de los montes en invierno y primavera, y en estío cuando no hay sequía; la 3.ª parte de este térm. se dedica á la produccion de granos, y lo restante se compone de 1,000 fan. de tierra erial, en la que nada se cosecha y mas el monte llamado Valderraso y el Serracho, de cabida de 1,230 fan. de 2.ª y 3.ª calidad, poblado de hayas y robles con buenos pastos. El TERRENO es en general montuoso, pero de mediana calidad. Los CAMINOS con todos locales y bastante malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, frutas y vino: se cria ganado lanar y cabrio. IND.: esportacion de frutas, en especial cerezas en abundancia, cereales y poco vino, é importacion de legumbres, aceite y ropas de vestir. POBL.: 74 vec., 319 alm. CAP. PROD.: 758,620 rs. IMP. 37,921. CONTR. de cuota fija 6,138.

CAMPS: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich, ayunt. de Fonollosa, de cuya igl. parr. es aneja la que tiene bajo la advocacion de Sta. Maria. El TÉRM. confina con San Mateo de Bages, Fals y Fonollosa; y el TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, legumdres y vino. POBL.: 8 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 774,800 rs. IMP.: 19,370.

CAMPURRELLS: l. agregado al ayunt. de Albesa (1/2 leg. corta), en la prov. de Lérida (2 1/3), part. jud. y oficialato de Balaguer (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Urgel (20): SIT. al pie de una altura, en el valle que forma la vega por donde pasa el r. Noguera Ribagorzana: le combaten todos los vientos escepto los del E., de los cuales le defiende la mencionada altura: el CLIMA templado generalmente es húmedo en el invierno, á causa de la niebla que se levanta del r., produciendo por esta circunstancia algunas calenturas intermitentes. Tiene 8 CASAS, de las que hay 4 derruidas; y sus hab. se surten de agua para sus usos domésticos del citado r.: 2 muchachos concurren á la escuela de Albesa, á cuyo punto van todas las personas del pueblo á cumplir con los preceptos de la igl., por residir en ella la parr. El TÉRM. confina N. con el de dicha pobl.; E. con el de Menargues; S. con el de Torre la Meo, y O. con el de la Portella, mediante el espresado r., el cual cruza por su estremo de O. 1/4 de leg. dist. del l., fertilizando una pequeña parte de su estension: el TERRENO se compone en sus tres cuartas partes de tierra de secano estériles y de mala calidad: no hallándose otro monte ni bosque arbolado en todo su térm. jurisd. que el ya nombrado de la espalda del pueblo: la tierra de regadio es tambien poco productiva por su mal cultivo, efecto de la falta de brazos que para sus labores se necesitan: los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA si tienen alguna carta la reciben de Albesa. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, judias, legumbres, vino y aceite; se cria el ganado indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos, anguilas y alguna que otra trucha. No hay IND. ni COMERCIO: este consiste tan solo en la venta de los frutos sobrantes en los mercados de Lérida y Balaguer, en cuyos puntos se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 4 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 11,588 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CAMPUZANO: l. en la prov. y dioc. de Santander (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Torrelavega (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30): SIT. á la márg. der. del r. Besaya; combatido por los vientos del NE. y S., siendo sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y San Lorenzo), y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Torrelavega; E. Tanos; S. Santiago de Cartes, y O. Barquera. El TERRENO es de mediana calidad: fertilizanle las aguas de un arroyo que nace en Viérnoles y atraviesa la pobl. Las CAMINOS locales, á escepcion del real que dirige á Torrelavega, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: maiz, patatas, alubias y buenos pastos; cria ganado vacuno y alguna caza. POBL.: 70 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMUÑAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Madridejos (1), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, y es una de las que pertenecen al gran Priorato de San Juan: SIT. en la falda de la montaña de Cabeza-gorda y márg. izq. del r. Amarguillo, con CLIMA templado, vientos E. y O., y se padecen calenturas estacionales: tiene 250 CASAS en 3 plazuelas y 22 calles: consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 1,650 rs. de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso, de patronato del gran prior de San Juan y provision del capitulo de la órden; el párroco debe ser caballero de la misma; sus relaciones con el diocesano estan indicadas en el art. *Alcázar de San Juan*, vicaria (V.): el edificio de fáb. moderna se construyó á espensas del Sr. infante D. Gabriel: en los afueras, sobre una pequeña altura, una ermita con el titulo de la Vera-Cruz, contiguo á ella el cementerio y en diferentes puntos varios pozos para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Villacañas; E. Villafranca; S. Puerto-Lápiche, prolongándose una manga que termina en la sierra llamada de Manciporra, en cuyo punto confina con Herencia y Villarrubia de los Ojos de Guadiana (Ciudad-Real); O. Madridejos; se estiende 5 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., comprendiendo una vega que se prolonga 1 1/2 leg. á las márg. del r. Amarguillo, muy feraz, en la cual se riegan diferentes tierras con agua de norias; un monte de propios llamado Cañada de las Vacas, que se estiende á los lados de la carretera general de Andalucia; el cual cria alguna mata parda y tomillos, y en él está la deh. del pueblo, de 1 leg. de estension: á la der. de la carretera hay una montaña, sobre cuya cima se registran 3 bocas de minas ant., entre las cuales la una es profundísima, con grandes concavidades; desde este sitio hasta la referida sierra de Manciporra, es terreno de arbitrios, y hasta el arroyo de Valdehierro se distingue con el nombre de los Chaparrales, en el que hay 4 casas de campo para labor, algunos olivares, y los vec. tienen la facultad de laborear y romper las tierras, pero sin adquirir propiedad; desde lo alto de la sierra, en cuyo punto hay vestigios de una plaza, hasta el referido arroyo, todo el terreno está cubierto de jaras, romero, maraña, quejigo y otros arbustos, atravesándole otro arroyo titulado de Valdezarza; antes de llegar á él hay una sierra de bastante elevacion llamada Mingoliva, con una fuente del mismo nombre, y otra mas arriba titulada Fuente Blanca, con aguas esquisitas y perpétuas en la falda del N.: en la del S. hay otras con aguas de la misma clase llamadas de la Nava: en este mismo sitio hay una casa de campo que se denomina Valdezarza; pasando el arroyo se encuentra otra fuente titulada Cubas, y una altura denominada Párraga: mas allá otro sitio conocido con el nombre de Aragonés, con otra fuente, en cuyas inmediaciones se cria mucha maraña, y se eleva otra sierra llamada Mora: ademas de los arroyos citados pasa el Amarguillo muy cerca de la pobl., en cuyo sitio hay un puente. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales, y ademas la referida carretera que cruza el térm.: el CORREO se recibe por balijero en Madridejos tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, salicor, barrilla, azafran, vino, aceite y legumbres; se mantiene ganado lanar y se cria caza menor. IND.: un molino harinero de viento, otro de aceite, se han denunciado 2 minas que contienen cristal de roca, cobre y otros metales. COMERCIO esportacion de azafran y granos. POBL.: 230 vec., 920 alm.

CAP. PROD.: 462,222 rs. IMP.: 12,305. CONTR., segun el cálculo general de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,000 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los bienes de propios y arbitrios.

Es patria de Francisco Sanchez, conocido con el nombre de Francisquete en la guerra de la Independencia, en la cual adquirió celebridad como ardiente partidario. Su decision y bravura se debieron á una de aquellas atrocidades tan comunes á los franceses, que le llenó de indignacion. Habian estos ahorcado á un hermano suyo que se rindiera bajo seguro, y en venganza Francisco hizoles sin cesar guerra á muerte, consiguiendo sobre ellos muchas victorias.

CAMUÑO (San Bartolomé): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1/2): SIT. en un valle formado por 7 montañas, cuya subida presenta un plano algo inclinado: combátenla todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Calello, Cardies, Carvajal, Casamayor, Fenigonte y la Viesca. La igl. parr. dedicada á San Bartolomé, se halla servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Calello en el l. de este nombre. Confina el TÉRM. N. feligresía de Linares; E. la de Priero; S. la de Villamar, y O. la de Villazon, de cuyos lím. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza un arroyo que nace en el térm. de Ardesaldo, á 1/2 leg. de dist.; y en varios puntos brotan muchísimas fuentes de aguas saludables, que sirven para beber y otros objetos. Atraviesa por esta felig. un CAMINO muy malo que conduce á Pravia. El CORREO se recibe en Salas tres veces á la semana. PROD.: escanda, centeno, maiz, habichuelas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y hay abundante caza de perdices. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt.

CANABAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de *Présaras*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

CANABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Barro* (V.).

CANABAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Duancos*.

CANABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Villavieja de *Redondela* (V.).

CABAÑAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de *Codeira* (V.).

CANABAL (San Pedro de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Sober (1/2): SIT. á las orillas del r. Cabe, con CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Campo-rairo, Canabal, Monte, Moradela, San Pedro, Santovalla y Sistindomato, que reunen 55 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Villaoscura, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de Mañente; por E. con su citado anejo; por S. con San Ciprian de Villamelle, y por O. con San Salvador de Neiras: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl., y el r. Cabe baña por su der. á la indicada felig. de Vilamelle, y por la izq. á la matriz; le cruzan 5 puentes, y varia de nombre al entrar en la de San Estéban de Ribas del Sil, en donde toma este. El TERRENO es fértil y el CAMINO que desde Orense va á Monforte asi como los vecinales se halla en mal estado, y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, vino, castaña, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y codornices; se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros, y el COMERCIO consiste en la estraccion de vino para Lugo y sus inmediaciones. POBL.: 55 vec., 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANABAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de San Julian de *Senra* (V.).

CANABELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de Illan. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANACA: Ptolomeo ofrece una c. con este nombre, en lo mas occidental de la Turdetania, y los Sres. D. Luis Velazquez y Bayer hablan de ciertas medallas que tambien lo presentan. De ser ciertas estas medallas y exacta la lectura del nombre, y á no haber error en la de la lápida hallada en Sevilla con los de las c. *Canama*, *Oducia* y *Nena*, ni en la de Villanueva del Rio copiada en el sumario de Cean, convendriamos en haber dificultad para identificar á *Canaca* y *Canama*, como han pensado algunos, atribuyendo aquel nombre á la facilidad con que son de confundir en griego la *c* y la *m*, lo que pudo suceder en Ptolomeo. Pero nadie garantiza la exactitud de unas ni de otras, ni se ofrece con toda seguridad lo de las medallas; ni los anticuarios, que copian las inscripciones, lo han hecho por sí mismos, certificando de su buena conservacion de modo que no pudiera equivocarse su lectura; por el contrario, relativamente á la de Sevilla, los PP. Mohedanos advierten que en las primeras copias se creyó que decia *literarios* por lintrarios. Nosotros no podemos menos de inclinarnos á creer significada una misma c. bajo los nombres de *Canaca* en Ptolomeo, y tal vez en las medallas, y de *Canama* en las lápidas, atendiendo á que sin oponerse esto á razones topográficas ni corográficas, son casi idénticos ambos nombres, pudiendo provenir su insignificante diferencia, ya de error en la escritura, ya en la lectura, ó ya en la diferencia de tiempos que entre unos y otros pueda quizá haber; y propendemos siempre á atribuirla á equivocacion en la lectura. Por lo que hace á su correspondencia actual, los mencionados escritores de la *Hist. lit. de España*, citando á Rodrigo Caro, la reducen á un coto de tierra llamado *Camas*. Es mas fundada que otra cualquiera, la opinion de Masdeu, que dice ser *Villanueva del Rio*, donde aun se conserva la inscripcion, segun la cual se llamó *Municipium Flavium Canamense*.

CANADA DE ARES: riach. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su orígen al S. de Castellfórt en su térm., donde recibe las aguas de Ntra. Sra. de Fuente y todas las vertientes de los montes: introducese al momento en el térm. de Ares del Maestre, corriendo hácia el NE.; tuerce luego hácia el N., y sin abandonar esta direccion, únese á la rambla de *Sellumbres*, desembocando al poco trecho en el r. *Caldes*, cerca de Cinctorres. Es de poco caudal, y solo en tiempo de lluvias es impetuoso en sus avenidas.

CANADAL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de la Junquera (1/4): SIT. en terreno escabroso al lado de la carretera que va de Figueras á Francia; combatido generalmente de los vientos del N., con clima sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Consta de 15 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (Sta. Cristina) aneja de la del l. de Junquera, servida por el cura de la matriz; hay un ant. cast. derruido, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario; y otras varias en el TÉRM. que confina N. la Junquera (1/4 leg.); E. Cantallops (1/2); S. Campmani (1), y O. el r. Llobregat (1/4), el cual baña este TERRENO montañoso y de corta estension; en él hay un elevado monte poblado de alcornoques y encinas, que antes era de comun aprovechamiento y hace pocos años se dividió su propiedad. CAMINOS: la mencionada carretera de Figueras á Francia, y otros locales y de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe en la Junquera los martes, jueves y domingos, se despacha los lunes, miércoles y sábados, y allí concurren los interesados á recogerlo y conducirlo. PROD.: centeno, bellota, corcho, algun vino y aceite y pocas frutas; cria ganado lanar, vacuno y con abundancia de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras, y pesca de barbos y anguilas en el r. IND.: la elaboracion del corcho; la estraccion de él y la de ganados y frutos constituyen su COMERCIO. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. LA JUNQUERA).

CANADELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

CANADOURAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente *Lagoa* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

CANAJO: rambla en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja* (V.).

CANAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martin de *Oca* (V.).

CANAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre* (V.).

CANAL: venta en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Ulcila del Campo.

CANAL-DO-MONTE: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de *Sajamonde*. (V.).

CANALDA: l. que forma ayunt. y parr. con la Cuadra de Ansias en la prov. de Lérida (18 y 34 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 y 3/4): se halla SIT. á la falda meridional de la montaña de su nombre: le combaten principalmente los vientos de O., y el CLIMA bastante frio, produce catarros y pulmonias. Tiene 18 CASAS formando un grupo, é igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Merced, servida por un cura llamado Rector, de provision ordinaria en concurso general. Tiene por aneja la de la Cuadra de Isanta á 3/4 de hora al S. Confina el TÉRM. N. con el de Pedra y Coma (á 2 hor.); E. con el de Guixes y Ansias (á 1/2); S. con los de Timoneda y Lladurs (á 1 y 1/2), y O. con el de Oden á igual dist. que el anterior: forma parte del térm. municipal la mencionada Cuadra de *Ansias* (V.).: se encuentran en él varias fuentes de aguas de buena calidad, y en su centro nace la llamada de Canalda que tiene cerca una muela de agua y da origen y nombre á este riach. que atraviesa y va á reunirse al de Oden en el térm. limítrofe de Timoneda hácia el S.: se encuentra tambien en su jurisd. el manso ó masia denominada de Pensarnau, y en ella una capilla de su propiedad. El TERRENO es montuoso, quebrado, de secano y en general de inferior calidad: hay en él, el monte llamado de Canalda, á continuacion del puerto denominado de Compte, bastante poblado de pinos de mucha elevacion y magnitud, el cual suele estar cubierto de nieve toda la temporada de invierno: los CAMINOS son transversales y malos: y la CORRESPONDENCIA se recoge de la estafeta de Solsona por cuenta de los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, escaña, patatas, bellotas y legumbres; la mayor cosecha es la del centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, caza de perdices, conejos, jabalies y cabras monteses en las espesuras de la montaña. IND.: una fáb. de aserrar madera movida con el agua del riach. mencionado, la cual es de propiedad del manso Costa. POBL.: 13 vec., 77 alm. CAP. IMP.: 22,104 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CANALEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CANALEJA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre: SIT. á la márg. izq. del r. Torio, en terreno montuoso: su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Cosme y San Damian) matriz de la de Castrillino, servida por un cura de libre colacion. Confina N. Palacio; E. Sta. Maria del Monte; S. Santovenia de idem, y O. Palazuelo. El TERRENO es montuoso esceptuando la pequeña parte de Vega que fertiliza el Torio. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados, cria alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de la cab. de ayunt.)

CANALEJA: cas. ó ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva y térm. jurisd. de *Alpuente* (V.) Tiene unas 19 CASAS habitadas por 19 vec. y 80 almas.

CANALEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaráz* (V.): SIT. al NO. y á la dist. de 1/2 leg. de esta c.: tiene unas 20 CASAS, é igl. parr. sufragánea de la de la Trinidad de la espresada pobl.; su TERRENO es pobre y no de la mejor calidad; hasta el año de 1844 tuvo ayunt.

CANALEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz: SIT. al S. de esta c. á 4 leg. de dist., parte en jurisd. de la misma y parte en la de Bogarra, pertenece su propiedad á un vec. del primer punto.

CANALEJA: l. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. de Umbrias, y felig. de Navatejares: tiene unas 10 CASAS: las circunstancias de su pobl. localidad y riqueza, estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CANALEJA: quinta en la prov. de Madrid (2 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá de Henares (3/4): SIT. á la márg. der. del Henares: tiene una casa de labor con su correspondientes dependencias, es de bastante estension, principalmente en tierras labrantias con soto y alameda, y de propiedad particular.

CANALEJA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Almonaster la Real. POBL.: 31 vec.

CANALEJA (LA): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Cortegana* (V.). POBL.: 31 vec.

CANALEJAS: ant. ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Fuente-obejuna. En el dia está reducida á una mala casa de ganaderos, donde se recogen tambien los hortelanos de varias huertas que hay á sus alrededores y los operarios de dos molinos harineros.

CANALEJAS: (VULGO CASAS DE ZAPATA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *Requena* (V.).

CANALEJAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CANALEJAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio* (V.).

CANALEJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. torr. de Albacete (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): SIT. á la falda N. de un monte que figura una albarda boca arriba, por cuyo centro corren las aguas de un arroyo que divide la pobl., en el que se encuentran 7 pequeños puentes que facilitan el paso á personas y caballerias: le combaten los vientos del N., y las enfermedades mas frecuentes son catarros y algunas tercianas: tiene 190 CASAS distribuidas en 7 calles y una plaza; salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs., y frecuentada por niños de ambos sexos; é igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco que tiene por anejo á la de Buciegas, y sit. en una alturita que domina á la pobl. por el N. y O.: es de las mejores del ob. tanto por su suntuosidad, como por su capacidad y fáb. de buena arquitectura: hay ademas una ermita (Sta. Ana), á un tiro de bala al N. del pueblo, y en ella se halla el comenterio: otra (San Mamés) á la parte S. sobre un cerro; 2 fuentes dentro de la v., y 4 en los afueras, todas de agua salobre. Confina el TÉRM. por N. con el r. Guadiela; E. San Pedro Palmiches y Cañaveras; S. Buciagas y Gascueña, y O Tinajas y Castejon: se estiende una leg. de N. á S. 1 1/2 de E. á O., y comprende los desp. Bronchales y Villares: el TERRENO es generalmente bueno; le atraviesa por el N. el mencionado r. Guadiela que divide este térm. del de Villar de Ladron; y ademas 4 arroyos, que 3 de ellos nacen en el mismo térm.: el desp. de Bronchales se encuentra al N. de la v. tiene 3/4 leg. de estension, se halla poblado de encina, romero y algunos robles, y sirve para pastos de ganados. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado, por la aspereza del terreno. El CORREO se recibe en Gascueña los jueves y domingos, y se lleva los miércoles y sábados. PROD.: trigo cebada, avena, escaña, alazor, cáñamo, aceite y vino; hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, ganaderia, un molino de aceite con 2 piedras, y 2 harineros con una cada uno á 1/4 leg. de la v. POBL.: 186 vec., 739 alm. CAP. PROD.: 1.990,100 rs. IMP.: 99,505: importe de los consumos 7,569 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y se cubre en parte con productos de propios, y el déficit por reparto vecinal

CANALEJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr y c. g. de Valladolid (9), part. jud. de Peñafiel (1), y dióc. de Palencia (10): SIT. en una elevada cuesta entre dos valles, combatida por los vientos N. y O. que hacen su CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene 110 CASAS; la de ayunt. con su correspondiente cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos á cargo de un maestro dotado con 500 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco. TÉRM.: confina N. Peñafiel 1 leg.; E. la torre de Peñafiel 1/2; S. Fompedraza 1/2, y O. Campaspero 1/2; hay en él diversas fuentes de esquisitas aguas y una ermita (Ntra. Sra. del Olmáz) en el valle de este nombre: el TERRENO en su mayor parte es quebrado y pedregoso; le fertilizan dos arroyos que desaguan en el Duraton; tiene 2 montes poblados, uno en el llano y otro en el citado valle del Olmaz. CAMINOS los locales y el que conduce de Segovia á Santander, en mal estado. CORREO lo recibe de la adm. de Peñafiel por medio de un vec. dos veces á la semana; llega los martes y sábados y sale en los mismos dias. PROD.: vino, trigo, morcajo, centeno, cebada, garbanzos, titos, rubia, cáñamo, patatas y algo de hortaliza y frutas; cria ganado lanar; hay caza de perdices y liebres y pesca de cangrejos. IND.: un molino harinero y 7 telares de cáñamo y lana. COMERCIO: esportacion de rubia

vino y granos, é importacion de las art. necesarios para el consumo. POBL.: 119 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 810,000 rs. IMP.: 81,000. CONTR.: 10,815 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con el corte de leñas, prod. del molino de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CANALEJAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Almanza. SIT. en una alturita rodeada de valles al O. del monte de Riocamba; su CLIMA es frio pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que alguna pulmonia, cuartana y fiebre pútrida. Tiene 48 CASAS, la de concejo un palacio muy ant. perteneciente á los distinguidos monges Benedictinos de Sahagun; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Cosme y San Damian), matriz de Castrillino, servida por un cura de ingreso y libre colacion; una ermita titulada Sta. Eufemia, y una fuente de medianas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. montes de las Calaberas; E. el de Riocamba; S. los de Villaverde, y O. los de Almanza, á 1/2 leg. los 3 últimos y á 1/4 el primero. El TERRENO es de mediana calidad. Los montes estan poblados de roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: trigo, centeno, mucho lino y algunas legumbres; cria toda clase de ganado y caza de jabalíes, perdices, lobos y corzos. COMERCIO: esportacion del lino á los mercados de Sahagun y Almanza. POBL.: 44 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

CANALES: r. ó arroyo de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel. Tiene su origen en el barranco llamado de *Guiñon*, por la fuente salada de este nombre que allí nace, al O. y térm. de la v. de Bejis desde cuyo punto va recibiendo unas pequeñas corrientes que se desprenden de una fuente que brota en el cas. Arteas; se le unen tambien los desagües de algunos barrancos en tiempo de copiosas lluvias, y despues de correr 1 leg. poco mas ó menos, confluye con el r. *Palancia* 1/2 hora al SE. de Bejis, perdiendo su nombre. Es de curso perenne y poco caudal; pues apenas llevará una hila de agua, que se aprovecha en el riego de 6 jornales de tierra de Bejis y 3 de Arteas. Solo da movimiento á un molino harinero, y le cruzan 2 puentes mezquinos de 2 vigas cubiertas de ramos y tierra, los cuales son por otra parte seguros y suficientes para un arroyo de tan poca consideracion.

CANALES: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Chozas de Canales.

CANALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Roque del *Prado* (V.). POBL.: 143 hab.

CANALES: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Aledo.

CANALES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (1/4 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11). SIT. en un punto elevado con libre ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 33 CASAS; la de ayunt.; un pósito pio fundado por el Illmo. Sr. Tapia, ob. que fue de Sigüenza; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos concurrida por 12 alumnos; una fuente de buen agua que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Cristobal), aneja de la de Herreria. Confina el TÉRM. N. comun de Villa y tierra; E. Herreria; S. Corduente y Torremocha, y O. Aragoncillo. El TERRENO es quebrado, áspero y de mediana calidad; cruzan por él 2 pequeños arroyuelos de curso interrumpido, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego; hácia el N. y S. se encuentran trozos de monte poblados de sabina, marojo y estepas, que proporcion el suficiente combustible. CAMINOS: los locales, ásperos y en mal estado por la escabrosidad del terreno, y el de carril que conduce á Molina. CORREO: se recibe de la adm. de Molina por un vec. de los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, guijas, patatas y algo de cáñamo; cria ganado lanar, mular y vacuno para la agricultura. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: venta del sobrante de frutos en los mercados de Molina, en los que se surten los vec. de los art. que les faltan. POBL.: 33 vec., 174 almas. CAP. PROD.: 1 440,890 rs. IMP.: 40,400. CONTR.: 1,758 rs. 31 mrs.

CANALES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24), dióc. de Sigüenza (7). SIT. á las inmediaciones de los r. Tajuña y Ablanquejo en posicion elevada, sobre terreno llano y pedregoso, libre á la influencia de todos los vientos, su CLIMA es muy incostante y las enfermedades mas comunes, tercianas, dolores reumáticos, perlesias y pulmonias: tiene 45 CASAS de mala construccion y distribucion interior: la de ayunt. en la que está la cárcel, un pósito con el fondo de 60 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dirigida por el sacristan, sin mas dotacion por el primer cargo, que la retribucion convenida con los padres de los 12 alumnos que asisten, segun sus respectivas clases; y una igl. parr. (San Roque) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso: el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública: confina el TÉRM. N. Espliegares; E. Huerta Hernando; S. Ocentejo, y O. Sacecorbo; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, de la que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, sirviendo tambien para abrevadero de los ganados; hay varios huertos, 2 trozos de bosque poblados uno de carrascal que se destina á carboneo, otro de sabina, que surte á la pobl. de combustible y una buena deh. de pastos: el TERRENO flojo, pedregoso y secano, es montuoso en su mayor parte, con algunas llanuras; le atraviesan las r. Tajuña y Ablanquejo, sin prestar mas utilidad que la de la pesca, y el mover el segundo un molino harinero. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado: CORREO: se recibe de la adm. de Cifuentes, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, todo en corta cantidad, de modo que no sufraga el gasto del vecindario y tienen que surtirse de estos art. y otros de consumo, en los mercados de Cifuentes y Sigüenza; cria ganado lanar, cabrío, mular y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados, lobos y zorras. IND. la agrícola, el indicado molino harinero y el carboneo. POBL.: 33 vec., 174 almas. CAP. PROD.: 1.448,890 rs. IMP.: 40,400. CONTR.: 2,026. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 750, se cubren con el producto del repetido molino, correspondiente á los propios, y el déficit por repartimiento vecinal.

Es este el l. del ducado de Medinaceli. En la guerra de la Independencia residió en él la intendencia de Guadalajara. Un incendio casual, ocurrido en marzo de 1813, redujo á cenizas la mitad de sus casas.

CANALES: ald. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Vivel (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (4). SIT. al pie del monte Bellida; libre al embate de los vientos del O., con CLIMA fresco y sano, siendo las enfermedades que generalmente se padecen las gastricas, inflamaciones y catarros. Tiene unas 50 CASAS que forman cuerpo de pobl., de un solo piso y bastante reducidas; una igl. bajo la advocacion de Sta. Bárbara, aneja de la parr. de Bejis, y servida por un vicario de patronato real, y un cementerio en sus afueras que no perjudica á la salud pública. Esta ald. forma ayunt. con la de *Sacanet* (V.), los cuales en otro tiempo pertenecieron á la jurisd. civil y municipal de *Bejis* (V.), pero en el año de 1842 se separaron de su matriz por decreto del Gobierno, formando ambos una pobl. independiente. Lo reciente de esta desmembracion no ha permitido aun el hacer la correspondiente demarcacion del TÉRM., por cuyo motivo se verán en aquel art. sus confrontaciones, así como la calidad del TERRENO, CAMINOS, CORREO, PROD., IND., COMERCIO, POBL. y RIQUEZA. Sin embargo, corresponde de pobl. á las 2 ald. unos 120 vec., 436 alm.

CANALES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (13). SIT. en terreno algun tanto elevado; la combaten bien los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 23 CASAS de mala distribucion; la de ayunt. inferior á las demas de la pobl.; una plaza de figura cuadrilonga; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotacion insignificante, y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; confina el TÉRM. N. Fuente de Año; E. Villanueva de Arévalo; S. Fuente el Sanz, y O. Cabezas del Pozo; se estiende de N. á S. 1/2 leg. á igual dist. de E. á O. El TERRENO es llano y algun tanto de miga (ferlilidad general 6 por 1), abraza 1,200 fan. de tierra cultivada y 40 incultas; de las cul-

tivadas 400 son de primera calidad, destinadas á cebada y trigo; 600 de segunda á trigo y algarrobas, y 800 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa; hay ademas algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de Arévalo. PROD.: lo ya referido, garbanzos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo; en cuyos puntos se surten los hab. de esta v. de todo lo necesario. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 418,525 rs. IMP.: 16,741. Ind. y fabril: 2.050. CONTR.: 3,601 rs. 25 mrs.

CANALES: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio. SIT. en terreno ameno y pintoresco; por su izq. corre el Luna, y por su der., á reunirse al mismo, las aguas que bajan de Bobia y Quintanilla de Bobia; á la parte opuesta, pasando un puente de madera, está la Magdalena, barrio con una capilla arruinada, en el que hay algunas minas de carbon de piedra, y hasta hace poco hubo adm. de sales y tabacos; en él se celebra el 22 de julio de cada año una romeria de bastante concurso; el CLIMA de que disfruta la v. es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas. Tiene 61 CASAS divididas en 4 barrios, ademas del indicado de la Magdalena, llamados el de Arriba, el de Abajo, la Somata y Valdoma; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 45 niños; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita (Sta. Maria Magdalena) y buenas aguas potables. Confina N. Vega de Perros; E. Garaño; S. Selga, y O. Quintanilla. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Luna, que tambien mueven las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS locales, si se esceptuan los que dirigen á Madrid, Asturias y Galicia. PROD.: granos, garbanzos, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: fabricacion de paños y lienzos ordinarios. Tiene minas de ulla que alimentan las fraguas sit. á un radio de 6 leg. POBL.: 62 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

Esta v. perteneció á los condes de Luna.

CANALES: conociéndose varias pobl. con este nombre en el terr. por donde campeó triunfante Alonso VI, difícil es determinar cuál sea la que venga significada (Medina-Canales), esto es (c. de Canales), en los arrogantes versos en que el arz. D. Rodrigo *de (Reb. Hisp., lib. VI, cap.* 23), acumuló las conquistas de este rey. Nombrar en el mismo pasage á *Medina Cœlim*, parece conducir al l. de *Canales*, prov. de Guadalajara, terr. de Medinaceli, pero tambien nombra á *Talavera*, á *Conimbria*, á *Salmántica*, á *Osoma*, etc., y apareciendo una *Canales* entre las pobl. con que se enriqueciera luego á la Sta. Iglesia de Toledo; como este nombre tópico se encuentra tambien distinguiendo localidades mas próximas á esta c., conspira á persuadir que en alguna de ellas existia aquella. Es sin duda la que hubo de figurar en las revueltas del reinado de D. Pedro de Castilla, de cuya órden se desmanteló su fort., que permaneció arruinada hasta que en tiempo de D. Enrique III la reedificó, como de su pertenencia, el Illmo. privado de las Españas, D. Pedro Tenorio, á quien tanto encarece la historia. Dejamos la decision de la correspondencia de esta pobl. al buen juicio de quien pueda adquirir mejores datos que nosotros.

CANALES: muchos han escrito así por *Canals*, castellanizando este nombre valenciano y catalan. Los art. que no se encuentren con uno de estos nombres, deben buscarse con el otro.

CANALES DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Nájera (11), aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (12). SIT. en un valle de poca estension, rodeada de sierras y bosques, y dividida en 2 barrios paralelos; de O. á E. por el r. Najerilla, que nace en su propia jurisd.; la combaten principalmente los vientos de O. y N., y su CLIMA, aunque frio en invierno, es delicioso y saludable en verano; no produciendo mas que algunas enfermedades agudas. Consta la pobl. de 200 CASAS ant., pero de mucho valor y solidez, distribuidas en las 2 calles ó barrios mencionados; tiene casa de ayunt. y cárcel; 7 fuentes dentro de la pobl. y 2 en los estremos, todas de muy buena calidad y escesivamente frias; 2 escuelas de instruccion primaria para ambos sexos, dotada en 9 rs. diarios; la de niños, á la que concurren de 75 á 80; y en 4 la de niñas, á la cual asisten de 30 á 35, cuyas dotaciones se cubren con los fondos de propios, asi como la del secretario del ayunt., tambien pensionado en 4 1/2; la educacion de esta v. ha sido mirada siempre con especial y recomendable interés, y es raro hallar una persona que no sepa leer y escribir. ¡Ojalá en toda la Península pudiéramos decir otro tanto respecto á este manantial inagotable de pública prosperidad, del cual las naciones en los tiempos modernos, tantos y tan inmensos beneficios ha reportado las sociedades en su moralidad, y las ciencias, artes, agricultura y cuantos ramos abraza el ingenio humano en sus adelantos! No menos dignos de recomendacion son los esfuerzos que han hecho y estan haciendo las municipalidades de esta pobl., para restablecer un pósito que la misma tenia antes de la última guerra civil, con sobrantes fondos para prestar semillas (con alguna garantía) á cuantos vec. lo solicitaban; cuyo beneficio era de suma importancia para los necesitados que tenian que valerse de aquel recurso; ademas era otro el beneficio que reportaba la pobl.; el acopio que se hacia de granos en época conveniente, con el cual se proveian con abundancia y baratura las panaderias, y por este medio no escaseaba jamás ni carecia del primer art. de necesidad tan interesante á la vida del hombre. La desaparicion de aquel cap. fue una de las muchas vicisitudes que atrajo sobre esta v. aquella década ominosa de tristes recuerdos; sin embargo las corporaciones populares ha comprendido los beneficios de semejantes establecimientos, y aunque con penuria siempre, han tenido y tienen granos para asistir á los puestos públicos; hay 2 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria y San Cristóbal; ambas estan servidas por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan la 1.ª, y otro cura y sacristan la 2.ª; tambien se hallan 6 ermitas públicas y una particular, cuyos titulares son la Vírgen de la Soledad, la del Cármen, San Juan, San Miguel, San Andres y San Antonio; unas dentro de la pobl. y otras en el térm., el cual es comunero con las inmediatas v. de Villavelayo y Mansilla, esceptuando una pequeña parte que cada uno tiene en sus inmediaciones. Confina por N. con Ezcaray (4 leg.); E. Biniegra de Abajo (2); S. Neyla á igual dist., y O. Monterrubio (3); el r. *Nagerilla*, que nace al O. de la pobl. de varias fuentes abundantes, cruza la jurisd. de este térm. de S. á N. y corre por Villavelayo, Mansilla, Angiano, Nájera y Montalvo, en cuyo último punto se reune con el Ebro: en todos estos pueblos se encuentran puentes de piedra, y en esta v. hay 8 de la misma clase sólidamente construidos, con algunos mas en el térm. que describimos: en la misma pobl. desaguan 2 riach. que se juntan al *Nagerilla*; el uno baja de la parte N., y el otro del S., con cuyas aguas aumenta mucho su caudal: se encuentran en la jurisd. del mismo inmensidad de fuentes naturales de buena calidad, abundantes y algunas sumamente frias; lo que unido á los muchos bosques, vistosas colinas y salubridad del pais, hacen deliciosa su estancia en la temporada del verano. A una hora de dist. de la v., hay una cueva notable llamada Calera, la cual tiene 1/4 de leg. de long., bastante lat. y por algunos sitios mas de 30 varas de altura; se halla dividida en 5 grandes departamentos ó salones, y en todos ellos se encuentra que el agua destilando paulatinamente, ha formado millares de grupos caprichosos, ya petrificados, de una vista agradable y sorprendente. A su conclusion se ven 3 elegantes pilas llenas de agua muy fria, la mayor de ellas de 31 pies de circunferencia y la menor de 18, todas á un nivel, rodeadas de una faja ó borde de 2 pies de elevacion y sembrado de una feligrana que no podria imitar el pincel mas delicado. Las petrificaciones que existen en la historia natural de esta corte y otros gabinetes mineralógicos, no pueden compararse con el mérito de la cueva referida, superando, segun la opinion de personas ilustradas que la han visitado, á cuantas de esta clase se encuentran en España, y aun á la que se admira como una belleza en las Islas Baleares. El TERRENO la mayor parte es montuoso, por cuya circunstancia solo sirve para pastos; sin embargo se aprovechan bastante las tierras para la agricultura por razon de hallarse muy dividida la propiedad y haber decaido estraordinariamente la principal riqueza de esta pobl., que era la pecuaria: pero en el dia se ha sustituido por la agricultura y fabricacion, que ambas no constituyen la mitad de aquella riqueza. CAMINOS: los que dirigen á la cap. de la prov. y part. jud. por la sierra llamada la Hoz son malísimos; de mo-

do que para comunicarse con la Rioja, es preciso hacerlo por la citada sierra; la cual no teniendo mas qne 4 leg. de travesía se necesitan 8 horas para andarla; no siendo esto lo peor, sino que el viajero que tiene necesidad de transitarla se ve continuamente en el inminente peligro de despeñarse, comprobándolo las desgracias que se lamentan todos los años, tanto en personas como en caballerias: sin embargo de esto la precision en que se encuentran los hab. de este pais, parte de los de las prov. de Búrgos y Soria, de viajar por él, lo hacen de los mas transitados, por cuya circunstancia fuera muy conveniente que el gobierno de S. M. tratara de mejorar su composicion, declarándole obra nacional, y haciendo con este acto de generosidad un bien á la humanidad; pues de otro modo es empresa harto difícil para los pueblos en que radica, y es muy triste tener que deplorar todos los años desgracias que podrian con esto evitarse: los demas caminos son trasversales y se hallan en mucho mejor estado: entre esta v. y la de Ezcaray, y en térm. divisorio se encuentra el alto nombrado de la Demanda, por el cual pasa un camino intransitable la tercera parte del año á causa de las nieves y frios; tambien divide esta jurisd. y la de Viniegra el famoso pico llamado Urbion. CORREOS: se reciben de la adm. de Nájera por baligero los martes y viernes, y salen para dicho punto los miércoles y domingos, tardando por el mal estado de los caminos como se ha indicado, tres dias completos. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y sobre todo patatas: tambien hay frutas, pero la abundacia y baratura con que se traen de la Rioja, hace mirar con indiferencia esta clase de arbolado: se cria todavía algun ganado lanar muy fino y transhumante, y algo de cabrio: la caza es mayor y menor, la primera, son ciervos, jabalíes, corzos, lobos y raposas, y la segunda, liebres, pero sobre todo perdices; la pesca de truchas es abundante. IND.: 4 fáb. de paños finos, 5 molinos y una sierra, todo lo cual recibe su impulso para el movimiento, del agua del canal: los paños que se fabrican son de bastante buena vista y duracion aunque no son de los de primera clase: pasan de 60 vec. los que ademas de los empleados en las máquinas y talleres, se dedican á la estraccion y venta de aquellos. Si esta pobl. contára con mayores cap., la fabricacion tomaria un rápido vuelo, aumentaria su vecindario y mejoraria su condicion con grandes ventajas del mismo y de las v. limítrofes. COMERCIO: estraccion y venta de paños é importacion de algunos cereales y géneros ultramarinos. POBL.: 196 vec., 845 alm. CAP. PROD.: 1.638,300 rs. IMP.: 98,298. CONTR.: de cuota fija 17,110. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: varía casi todos los años, y el que se forma se cubre con el prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal; formado parte del mismo, los 4 1/2 rs. diarios que se pagan al secretario del ayunt.

El rey D. Sancho García y su mujer la reina Doña Plasencia, privilegic dado á 26 de febrero del año de 1070 hicieron merced á la casa de San Millan de ciertos térm. de Varea y en Canales: confirmaron este privilegio el infante D. Ramon y las infantas Doña Eruisilda y Doña Mayor, hermano y hermanas del espresado D. Sancho (V. Garibay, Historia de España, t. 3, pág. 94).

CANALETA (VENTA, CASA Y PUENLE DE LA): se halla en la prov. de Zaragoza y part. jud. de la Almunia, térm. y jurisd. de la v. de Pedrola; estan SIT. sobre y á la orilla del Canal imperial de Aragon al que pertenecen (V.).

CANALS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (2): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene varias CASAS y 1 igl. parr. Confina con Vallvidrera, Sta. Cruz de Olorde, Papiol y Valldoreix; este último del part. de Tarraco. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan algunos CAMINOS locales, y PROD.: trigo, legumbres y vino POBL.: 17 vec. 120 alm. CAP. PROD.: 1.405,200. IMP.: 35,130.

CANALS: ald. que forma ayunt. con el l. de Pujol en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel y abadiato de Gerri, se halla SIT. al pie de una árida montaña rodeada por la parte de O. de una grande peña: le combaten los vientos N. y E.; su CLIMA frio, produce apoplegias y catarros. Tiene 4 CASAS y una plazuela con igl. (Sta. Catalina) aneja de *Pujol* (V.), el cementerio se halla en un pequeño llano muy próximo á la pobl. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. una, confinando N. Pujol (1/2); E. r. Noguera igual dist.; S. Peacals (1), y O. Moncortés á la misma que el anterior: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas muy fuertes y por debajo de la misma ald. pasa el arroyo llamado *Morreras* que es de fuertes avenidas. El TERRENO es montuoso y generalmente árido, encontrándose en él un pequeño monte poblado de encinas, robles, boj, romeros y otras matas bajas: hay tambien algunos prados donde se crian buenas yerbas, y sus CAMINOS malos dirigen á Moncortes, Pujol y Pobla de Segur, hallándose en uno de ellos la venta de *Morreras*: el CORREO lo reciben de la estafeta de Gerri. PROD.: un poco de trigo y mucha bellota, ganado vacuno y cabrio, caza de muchas perdices y conejos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de *Pujol* (V.).

CANALS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Játiva (1).

SITUACION Y CLIMA. En lo mas alto de la llanura conocida con el nombre de *Costera de Ranes*, en la confluencia de los r. *Cañolas* y los *Santos*, libre al embate de todos los vientos, principalmente los del O. con CLIMA templado y sano; pues las intermitentes que suelen padecerse, las cogen sus vec. en las riberas del *Júcar*.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Tiene unas 500 CASAS por lo general grandes y cómodas, con 2 pisos de habitacion y otro 3.º para la cria de gusanos de seda, muchas de las cuales poseen tambien huerto; las calles mas principales son rectas, llanas y bastante anchas, con 2 plazas, la llamada *Mayor* ó de la *Iglesia*, y la de *San Agustin* que sirven de mercado, y otras plazuelas que no tienen determinado uso. Hay casa de ayunt., cárcel, una escuela de primeras letras á la que concurren 70 alumnos, otra de niñas asistida por unas 50 alumnas, y una igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 7 beneficiados, cuyos beneficios, escepto el último que fue instituido para el que sirviese la plaza de organista, son familiares y de patronato de sangre. El templo es un edificio sólido construido en 1623, habiéndose renovado interiormente en 1690, rebajando la bóveda y capillas, é incrustándole todo de talla, segun el gusto de aquella época. Su única nave tiene de larga 125 palmos por 80 de ancha y 71 de alta, comprende 12 altares y el mayor dedicado á San Antonio Abad, cuya fiesta se celebra en 17 de enero, todo de madera embutida de talla dorada, y adornado con 6 estátuas, varios genios y cabezas en lo alto. El tabernáculo es mas sencillo aunque de mejor gusto, dorado todo por dentro y fuera con 2 jarrones laterales y un semicírculo de rayos en la parte superior: el frontal es de ricos jaspes cincelados y pulimentados, el cual se hizo en 1825. Pero lo mas notable de esta igl. son 3 estátuas de preciosa escultura; la del titular que ocupa el nicho principal del altar mayor, otra del mismo santo para las procesiones, y una de la Virgen de los Dolores. Cada una de estas últimas tiene su vestido y manto de terciopelo bordado de oro, de buen gusto y de no poco valor. Esta igl. fue consagrada siendo arz. de Valencia el Illmo. Sr. D. Fr. Isidro Aliaga, cuyo aniversario se celebra anualmente en el mismo dia de su dedicacion que lo fue el 16 de enero. Hay tambien dos ermitorios públicos; el 1.º junto á la entrada principal de la pobl. por la parte del S. que fue la primitiva igl. parr., cuyo edificio se halla hoy dia cortado por el ant. presbiterio, para dar mas ensanche á la referida entrada: solo se conserva su altar mayor todo dorado y con una imágen y custodia del Ece-Homo, propiedad del gremio de alfareros, cuya fiesta se celebra el miércoles de la segunda semana de julio. El otro ermitorio está en el calvario al NE. de la v., y hácia el E. se encuentra el cementerio que es un cercado de pared, bien ventilado.

TÉRMINO. Confina por N. con Alcudia de Crispins, 6 1/4 de hora; E. Ayacor y Anahuir (id,); S. Vallada y Olleria (1/2), y O. Montesa (id.). Hácia el SSO. se encuentra una pequeña ald. que forma un arrabal ó barrio de la v. de Canals llamada la *Torreta* ó *Torre de Canals*, cuya denominacion la tomó sin duda un edificio á manera de torre, (hoy casi enteramente arruinado), ant. solar de la casa de los Borjas, Duques de Gandia, notable por haber nacido en ella, en 1378, D. Alonso de Borja, arz. que fue de Valencia, luego cardenal y últimamente papa con el nombre de Calisto III. Dicha ald. ó arrabal tiene 2 calles, una plazuela, una pequeña igl. que conserva aun las armas de los Borjas, bajo la advocacion de la Santa Cruz, en la que llama únicamente la atencion el retablo mayor que representa el monte calvario, regalo del

mencionado Papa. En el radio de este término que será de una leg. cuadrada, se encuentran tambien 3 alq. llamadas Casa de *Paraje*, *de Cabiscol y Senia de Climent*, que no ofrecen nada de particular; y brotan al mismo tiempo 2 fuentes bastante copiosas, de las cuales la mas considerable, que nace al E. de la v. junto á la márg. izq. del r. *Cañolas*, va encañada desde su nacimiento á la c. de Játiva, y la otra mucho menos copiosa, nace á la mitad de un monte llamado el *Puerto de la Olleria* en direccion del SO.

TERRENO. Es llano por lo general, parte térreo y parte sólido, compuesto de infinitos tubos calizos muy espesos de 3 y 6 líneas de diámetro, algunos casi perpendiculares, los mas con varias inclinaciones hasta acercarse á la horizontal. Es poco fértil en su totalidad, y los campos mas preciosos se halla al NO. de la pobl. en el distr. llamado *Les Setenenes*, y al O. en el *Dels Ost*, pagándose de arriendo por cada una de estas anegadas 150 rs., y en ellas logran en el mismo año, ademas de la hoja para los gusanos de seda, maiz y trigo, ó en lugar de este, ajos, nabos judias sucesivamente. El secano se estiende por el S. hasta el puerto de la Olleria: compónese el suelo ordinariamente de cantos rodados y chinas, mezclados con tierra roja, escelente para olivos y algarrobos, de que hay un crecido número. La parte de huerta se riega con sus aguas del r. *Los Santos*, que nace de una fuente de el térm. de Alcudia de Crispins; circuye la pobl. por la línea del N., O. y S. corriendo sus aguas por un cáuce de 12 palmos de ancho y 6 de profundo, fertiliza ademas parte de las huertas de Játiva y la de los pueblos de la *Costera de Ranes*, y cuando hay sobrantes desagua en el r. *Cañolas*, que tambien se llama Rambla de *Montesa*. Este, cuyo cáuce es mucho mas profundo y ancho, pasa junto á la v. corriendo de SO. á NE., sobre cuyo alveo se construyó diferentes veces un arco ó canal de riego para conducir las aguas del r. *Los Santos* á la otra parte del *Cañolas*. Las diferentes avenidas habian siempre destruido este canal, hasta que en 16 de mayo de 1828, se construyó uno muy sólido, de piedra canteria, levantado sobre 2 estribos de igual fáb. de 8 palmos cada uno, y apoyado en 2 enormes paredones de mas de 300 palmos de long. y 9 de lat. Apesar de tanta solidez, en la primavera de 1840 se abrió por su clave y se desplomó, quedando solamente de toda la obra los paredones de las márg. y los 2 pies del arco. Esta enorme pérdida, que puede calcularse en mas de 100,000 rs., se subsanó inmediatamente procediendo á la formacion de un arco provisional de madera que sirvió ya aquel mismo año para la cosecha del maiz.

Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de carruage y herradura: por el S. pasa el ant. camino real de Castilla; y por el N. dist. de 1/4 leg. el real de Madrid.

La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de balijero 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. La principal es la seda de que cogen unas 2,000 libras, trigo, maiz, ajos, aceite, algarrobas, judías, altramuces, legumbres y hortalizas.

INDUSTRIA. La agrícola, 24 fáb. de vidriado y loza ordinaria; una de loza fina, cuyas primeras materias se estraen de dos minas sit. en el térm. de la v., un molino de papel de estraza; un martinete de fabricar cobres, 4 molinos harineros, 4 telares de lienzo ordinario, y 5 hornos de pan cocer. Algunos vec. se ejercitan tambien en la preparacion de la pita originari a de América y connaturalizada ya en nuestro suelo, cuya planta se encuentra en abundancia en la v. de Canals, sirviendo para cercar los campos é impedir el paso á los ganados. Sus hojas son todas radicales, anchas, gruesas, algunas de 5 pies de largo, terminadas en punta aguda y armadas de espinas. Del centro de ellas sale un tallo rollizo con algunas escamas alternas, que en menos de 2 meses adquieren 1/2 pie de diámetro, y 5 varas de altura, terminándose por una ancha pirámide de flores amarillas. Las hojas se componen de fibras lonjitudinales, firmes, blancas, mas ó menos sútiles, envueltas en un humor copioso de poca consistencia, y se benefician de este modo. En julio y agosto se cortan dichas hojas junto á la raiz, escogiendo los intermedios por ser sobrado duras las de fuera, y demasiado tiernas las del centro: se machacan sobre una piedra y se reducen á lios, cada uno de 12 hojas, poco mas ó menos atados por la punta con un cordel. Tiene el obrero preparada una tabla en forma de plano inclinado, en cuya parte superior hay una punta de hierro para clavar el manojo. Hecho esto empieza á pasar sobre las hojas una barra esquinada de hierro, apretando con fuerza para separar la parte jugosa, y dejar sueltas las fibras desde la atadura hasta la estremidad inferior. Muda despues la atadura al estremo opuesto, clava otra vez el manojo y renueva la presion con la barra esquinada: así ya enteramente limpias y sueltas las fibras en toda su long, se estienden sobre cuerdas para que se sequen, y emplearlas despues en las fáb. de sogas y cordones. Estas fibras reciben con facilidad cualquier color, y de ellas se hacen los hermosos cordones y riendas que los caleseros y labradores de la huerta de Valencia usan para los caballos. Pudiera perfeccionarse este ramo de ind. y prepararse la materia, de modo que sirviese para telas y otras obras curiosas.

COMERCIO. El de vidriado y papel de estraza, en el que se ocupan algunos traginantes del pueblo: hay tambien 4 tiendas de comestibles, cuyos art., especialmente el vino, y porcion de aceite y trigo, se importan de la parte de Castilla y Andalucía.

FERIAS Y MERCADOS. Recientemente se ha concedido una feria anual en los dias 15, 16 y 17 de setiembre: los viernes hay un mercado semanal.

POBLACION: 577 vec., 2,150 alm. CAP. PROD.: 3.793,629 rs. IMP.: 153,464. CONTR.: 48,842 con 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario se cubre con el producto de propios que consisten en algunos prédios urbanos, y varios arbitrios impuestos sobre géneros de comer, beber y arder, la basura de las calles y las yerbas ó pastos comunes.

HISTORIA. Es pobl. ant. ganada á los sarracenos por Don Jaime el Conquistador. Era una alq. y la dió este rey con la de Crespy á Bernardo Peñafort, en trueque de los cast. y valles de Bheo y Ay por el mes de febrero del año 1249 (*Diago, hist. de los condes de Barcelona*). Por el mes de agosto del año siguiente 1250, incluyó el mismo rey á *Canales* en los espaciosos términos que señaló á Játiva (*Diago*, *anales de Valencia*). Suena mucho Canals en la historia de las revueltas del reinado de Cárlos I, desde que trasladó á ella su real el virey conde de Melito (14 de abril de 1522) para activar la guerra contra Játiva que habia puesto al frente de su movimiento al famoso Encubierto. Al dia siguiente de su llegada (el 15) envió á ella al señor de Barcheta, con órden de dar vista á aquella c., y en siendo descubierto, volver las espaldas en aparente fuga para atraer en sus perseguidores á una emboscada que preparaba el mismo con parte del ejército. Cumplióse de este modo, y aunque no tuvo efecto el plan del virey en todas sus partes, fue notable la jornada, y regresó á Canales conduciendo 90 prisioneros, aunque tambien sufrió algunas bajas de consideracion, y el duque de Gandia y el conde de Oliva volvieron heridos. Permaneció algun tiempo en Canales hostilizando á Játiva. Despues se trasladó á Montesa y los de Játiva tratando de ir contra él y quemar el pueblo de su residencia, llegaron á la torre de Canales, donde echaron de ver la falta de cierto Andaluz que de las filas del virey se habia pasado á ellos; y temiendo que se hubiese vuelto á aquellas con el aviso de su marcha, cambiaron de direccion revolviendo contra Albayda. Terminados aquellos trastornos, se retiró el virey á Canales para deshacer su ejército y desde aqui envió al cast. de Játiva gran cantidad de bastimentos y municiones. Ha hecho tambien notable á Canales el haber sido solares de los padres del papa Calisto III. Contaban 290 casas de cristianos viejos siendo de los jurados de Játiva al escribir Escolano su apreciable historia del reino de Valencia. Cuando Espinalt y Garcia dió á luz su *Atlante Español*, tenia ya mas de 350 vec. No se sabe por qué se denominó *Baronia de Canals*, si no recuerda esto su corta pertenencia á la casa de Bernardo de Peñafort. No consta cuando se separó del dominio de Játiva, lo que hizo tomando el título de Universidad. Despues obtuvo el de v.: con este resulta ya en documentos de los siglos XVII y XVIII. Fue la única pobl. en que no penetró la epidemia que en 1647 afligió al pais. No asi el cólera morbo en 1834: en los dias que duró la calamidad, que pasaron de 400 los que murieron. El escudo de armas de esta v. ostenta la imágen del titular de su igl. parr. San Antonio Abad.

CANALS (SAN MARTIN DE). l. con ayunt. en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel (15), abadiato de Gerri: SIT. á la falda occidental de una colina cubierta de rocas, combatido por todos los vientos menos por

el E., y el **clima**; aunque algo frio, es saludable. Tiene 22 **casas** de un solo piso, todas unidas, escepto una llamada Sarransot, que esta algo separada, y sus calles son llanas y bien empedradas: en la espresada casa hay una capilla propia bajo la advocacion de San Antonio abad; la igl. parr. San Martin) está servida por un rector de curato perpetuo y de provision de S. M.: antiguamente era este nombramiento á propuesta del abad de Gerri. El cementerio, si bien esta junto al pueblo, no perjudica la salubridad: y muy próximo á el hay tambien una fuente pública muy abundante y de buena calidad, de la cual se surten los hab. para sus usos domésticos y abrevadero de ganados; asi como se valen de un arroyo inmediato para lavar las ropas. El **térm.** se estiende como una hora de N. a S., y algo menos de E. á O. Confinando por N. con el de Chaverol; por E. con el de Ortoneda y Pesonada; S. con el de Aramunt, y O. con el de San Juan de Viñafrescal, mediante el r. Noguera Pallaresa: á 1/2 cuarto de hora de la pobl., cruza de E. á O. un arroyo que apenas lleva agua mas que en copiosas lluvias; y en los confines de este térm. con el de San Juan de Viñafrescal, atraviesa en citado Noguera Pallaresa, cuyas aguas no se utilizan: pero se pescan ricas truchas, escelentes barbos y esquisitas anguilas. No hay ningun puente ni en este r. ni en el otro arroyo: El **terreno**: flojo y de mediana calidad tiene muy poco regadio, y generalmente es llano, aunque algo en declive asi al. r.: se roturan algunas tierras, pero para dejarlas al cabo de pocos años. **caminos**: hay uno que pasa por el térm. de este pueblo y dirige desde la Pobla de Segur á Cervera y Barcelona por el coll de Oreau; es de herradura y se halla en mediano estado: los restantes son todos transversales, tambien regulares. **prod.**: trigo, centeno, avena, aceite, vino, patatas, legumbres, seda, lana, hortalizas y bellotas; se cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; caza de perdices y pesca de truchas, barbos y anguilas. **ind.**: un molino aceitero. **pobl.**: 15 vec., 91 alm. **cap. imp.** 20,880 rs. **contr.**: el 14'28 por 100 de esta riqueza. No tiene propios ni arbitros, por cuya razon el corto **presupuesto municipal** que se forma se cubre por reparto vecinal.

CANALS (son): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CANALICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz

CANALICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Riopar* (V.).

CANALIZOS: cord. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CANALIZOS (los): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Ferez* (V.).

CAN DE CABALLOS: monte de bastante elevacion en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo: **sit.** al S. del pueblo de Chano y al E. del de Trascastro, ambos del ayunt. de Peranzanes: su estencion es de poco mas de una leg. **prod.**: buenos y abundantes pastos; el único arbolado que cria es el piorno, pero con tanta abundancia y espesor, que, sirve de madriguera, asilo y sustento á infinidad de ciervos corzos, cabras monteses, osos y algunos lobos. Este monte por la parte del N. confina ya con la prov. de Asturias y corresponde al ayunt. de San Antolin de Ibias, part. jud. de Grandas de Salime.

CANAMA: asi en dos lápidas encontradas una en Villanueva del Rio, y otra en Sevilla, la cual dice que los lintrarios ó barqueros de Canama, Oducia y Nema, dedicaron una estatua á su patrono Caio Elio Avito, hijo de Caio, de la tribu Quirina (Masdeu, tomo 6.°, pág. 178 y 333; PP. Mohedanos, Hist. lit. de Esp. tomo 4.°, pág. 305, y tomo 5.°, pág 144; Rodrigo Caro, Antig. Hisp. libro 1°. capitulo 22) V. Canaca.

CANAPOST: vecindario en la prov. de dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Paratallada. Su sit., confines y calidad del **terreno**, **prod.** y demas (V. Peratallada).

CANARIA (gran): una de las 7 islas que componen la prov. y c. g. de Canarias (su cap. Sta. Cruz de Tenerife), aud. terr. de este nombre con residencia en la c. de Las Palmas, y dióc. de Canaria con igual residencia. Está **sit.** á los 28°33′ de lat. setp., 2° 20′ de long. oriental del meridiano de Hierro, á la 36 leg. E., 1/4 al N. de dicha isla, 11 al ESE. de Las Palmas 28 al E. de la Gomera, 9 al SE. de Tenerife, 19 al OSO. de Fuerteventura y 34 al SO. de Lazarote. Ocupa una estension de 12 leg. de largo, 11 de ancho, 48 de circunferencia y 132 de superficie, en la que se encuentran entre otros los pueblos que aparecen en el estado de dist. que, como los principales, insertamos á continuacion.

CIUDAD DE LAS PALMAS.															
8	Agaeta.														
6	12	Aguimez.													
11 1/2	3 1/8	10	Aldea.												
7	3 1/4	7	6 1/2	Artenara.											
3	8 1/2	8	8	4	Arucas.										
4	8 1/2	1 3/4	8	5	5	Valsequillo.									
6 1/2	1 3/4	11	5 1/2	3 1/2	3 1/4	3 1/2	Galdar.								
7	2	11 1/2	5 3/4	3 1/4	3 1/2	3 3/4	1/3	Guia.							
4	4 3/4	8	8 1/2	3	3/4	5 3/4	3	3 1/3	Moya.						
2 1/2	10	3	11	6	5 1/1	2	9	9 1/3	6 1/2	Telde.					
3	5	9	9 1/2	3	1	7	3	3 1/3	1	5 1/2	Teror.				
7 1/4	4	6 1/4	6 1/4	1	4 3/4	4 1/4	4 1/2	1 1/4	4	5	4	Texeda.			
8	6 1/2	3	6	4 1/4	7	4	10	10	7 3/4	5 1/2	6	2	Tirajana.		
2	7	4	9	5	2 1/2	2 1/2	5 1/4	5 1/4	4	2 1/2	1 1/2	4	8	Vega de Sta. Brígida.	
3	6	3 1/4	7 1/2	4	2 3/4	2	5	4 3/4	3 1/4	3	1 1/2	3	4 1/4	1	Vega de S. Mateo.

Su CLIMA es suave, la temperatura agradable y sana, y el aspecto de la naturaleza en estremo risueño, pues que hasta los peñascos estan cubiertos de una alfombra de musgo que oculta la monotonia de las peñas; el cielo sin embargo es bastante triste, á causa de hallarse nublado con demasiada frecuencia, y el termómetro alterna durante el año entre las variaciones que nos indica el estado siguiente:

Fechas.	Horas.	Lugares.	Alturas.	Temperatura centígrado.	Observaciones atmosféricas.
22 de agosto de 1829.	2 de la tarde.	Telde.	259 pies.	23° 3	Buen tiempo viento N. E.
29 de agosto de id. .	Medio dia.	Vega de los Mocanes.	1,711	31° 6	Viento S. E.
Id. id.	2 de la tarde.	Telde.	259	26° 6	Id.
Id. id.	6 de la tarde.	Id.	Id.	25°	Id.
30 de id. id.	2 de la tarde.	Vega de los Mocanes.	1,711	26° 1	Id.
Id. id.	6 de la tarde.	Id.	Id.	23° 3	N. E.
2 de setiembre id. .	8 de la mañana.	Tejeda.	2,945	14° 4	Brumazon. N. E.
Id. id.	Medio dia.	Id.	Id.	17° 2	Id.
3 de id. id.	Una de la tarde.	Id.	Id.	25° 5	S. E.
2 de octubre id. . .	Medio dia.	Vega de San Mateo.	2,406	16° 1	Lloviznando y viento N.
3 de id. id.	Id.	Id.	Id.	20° 5	Niebla. N. E.
4 de id. id.	Id.	Saucillo.	5,306	16° 6	Brumazon. N. E.
5 de id. id.	Id.	Tunte (valle de Tirajana)	2,600	22° 7	N. E.
7 y 8 id. id.	Id.	Sta. Lucia (en id.).	2,109	28° 3	E. flojo.
25 de id. id.	Id.	Teror.	1,681	25° 5	Buen tiempo.
7 de noviembre id. .	7 de la tarde.	La Gaeta.	»	23° 3	Id.
8 de id. id.	Medio dia.	Aldea de San Nicolás.	»	26° 6	Id.
12 de id. id.	Id.	Galdar.	Cerca de 250	25° 5	Id.

A las observaciones particulares que se acaban de esponer sobre la influencia de los climas á que se halla subordinada la vejetacion en las diferentes alturas, vamos á añadir el resultado que por espacio de 10 años obtuvo el profesor Bandini en la ciudad de Las Palmas.

Mes	de		á		Mes	de		á	
Enero.	16°	67	18°	89 c.	Julio.	22°	22	25°	56 c.
Febrero.	17°	22	19°	14	Agosto.	24°	44	27°	22
Marzo.	18°	33	19°	14	Setiembre.	24°	44	29°	44
Abril.	18°	33	20°		Octubre.	26°	67	31°	77
Mayo.	18°	89	21°	11	Noviembre.	18°	33	26°	67
Junio.	20°	56	22°	78	Diembre.	16°	11	19°	44

Se ve pues por las observaciones anteriores, que en la ciudad de Las Palmas, el calor es mas fuerte en el mes de octubre; lo cual, segnn Mr. de Buch, es tanto mas sorprendente, como que en setiembre es menor en la Canaria que en las demas islas; pero aumenta luego rápidamente, y llega muy pronto á igualarse con el de las regiones mas cálidas de los trópicos. Este sábio geólogo atribuye la causa de la diferencia al influjo de los vientos reinantes; la estructura orográfica y la constitucion del terr., deben tambien contribuir poderosamente á la realizacion de este fenómeno.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. La figura de esta isla seria casi redonda si por medio del istmo de Guanarteme, no estuviese unida á la península de la isleta que la prolonga hácia el NE., en la cual se observan 5 puntos de erupcion, de los que el principal es la Atalaya, cuya altura llega á 1,100 pies, y tiene construida sobre los escarpados lím. de su crater la torre de las señales: en los valles inmediatos los torrentes de lava lo han destruido todo, y solo existen algunas plantas silvestres, cuyo color ceniciento se confunde con el de aquellos l.: en el espacio que hay entre los 5 volcanes, los montones de escoria cubren los ant. sepulcros, últimamente descubiertos de sus primitivos hab., y si de la parte del S. pasamos á la opuesta, su aspecto diferente y las grandes columnas de basalto que cortan la costa, recuerdan el litoral de Teno y su calzada gigantesca. Al salir de la isleta por la parte de NE., se encuentran el puerto de la Luz, bajo cuyo nombre se designa el principal fondeadero de la isla con su correspondiente bahia abierta á los vientos del E. y abrigada de los del N. por la prolongacion de la isleta; defienden su entrada los cast. de San Fernando y Sta. Catalina: el istmo de Guanarteme, formado por una lengua de arena blanca separa este puerto del de Arrecife, que se halla al otro lado: en esta ensenada los buques de cabotage desembarcan los pasageros, cuando vinien-do del OE.. no les permite el temporal doblar de una abordada la punta set. de la Península: desde el ángulo de la bahia, la Atalaya y demas bocas de volcanes, parecen formar parte de una mediana cord. en direccion NE. á SE. Ademas de los dos puertos indicados, merecen particular mencion, y se cuentan como surgideros principales, el Confital y el Juncal en el N.; Gando al E.; Juan Grande y Arguineguin al S., y Las Nieves y Aldea al O., habiendo como subalternos los fondeaderos de Galdar, Sardina, puerto Rico, Tenefe y Melenera.

Por la parte del S. estrechan el susodicho istmo las rocas escarpadas de la isla y su estéril playa de montecillos de arena que las olas acumulan incesantemente; estendiéndose hasta la c. de Las Palmas y distinguiéndose á lo lejos alguna tierra cultivada, los edificios de la cap., su cated. é innumerables palmeras; y si nos aproximamos mas por este lado, las rocas escarpadas toman mayor desarroyo juntándose con las colinas del interior, pero en Las Palmas las corta el barranco de Giniguada. Al salir de la c. es preciso pasar desde luego el terreno quebrado en dicho barranco, para llegar sobre la meseta del Lentiscal, y poder trepar hásta la cumbre de Bandama que domina todos aquellos alrededores. Desde Bandama (V.) al hermoso valle de la Vega, se levanta el suelo insensiblemente hácia las montañas y se pasa por los l. de Tafira y Sta. Brigida, sigue despues San Mateo que se encuentra ya á 2,406 pies de elevacion y luego se atraviesa la Lechuza que lo está á 3,013; en cuyo punto el camino empieza ya mas áspero y escarpado á proporcion que se aproxima el Saucillo que tiene de altura absoluta 5,306 pies, y muy salidas las rocas que le rodean, lo cual hace esta especie de cornisa sumamente peligrosa: aqui abarca la vista toda la costa oriental desde la isleta hasta el cabo de Tenefe: las colinas que estan unidas al macizo central y limitan los valles ocupados por los pueblos agrícolas, tienen su direccion hácia el mar, ofreciendo tan solo crestas cortadas

bruscamente como los contrafuertes de las Cañadas y de la cord. de Anaga á Tenerife: sus prolongadas cumbres son susceptibles de cultivo, el arado ha roto sus vertientes, y en los valles inmediatos se han prestado aun mejor al riego las aguas de los torrentes, constituyendo estas ventajas la riqueza de la Gran Canaria; de modo que sus prod. mas que suficientes para sus necesidades, se esportan diariamente á las demas islas. El valle de Tenteniguada, la vega de los Mocanes y el lugarejo de Valsequillo, están sit. entre los 2 ramales que se prolongan hácia Telde.

Avanzando hácia el O. del Saucillo, la cumbre, esta region culminante que forma la corona de la isla, adquiere mayor estension, y continúa elevándose hasta el pozo de la nieve, cuya altura es de 5,842 pies. La accion de las fuerzas volcánicas, se manifiesta con toda su pujanza en los alrededores de este pico; crestas escarpadas parten de su base y se levantan aun para formar la aguja piramidal del Nublo: mas allá y siempre en la misma direccion de este enorme monolito, aparece el cerro de *Bentaiga* (V.) desde cuyo punto se presenta la isla como minada hasta sus cimientos: precipicios peligrosos prolongan las crestas que se acaban de subir y todas las pendientes se inclinan rápidamente hácia el O. por la parte del S. el barranco de Ayacata se interna en un desfiladero estrecho y cercado de rocas, que parecen desplomarse, siendo tambien por otro lado todavia mas espantoso este abismo: la vista se pierde en una de aquellas gargantas mas profundas, en la de Tejeda, que penetra en el centro de la isla estendiéndose luego hasta el mar. Las granjas cuya existencia no podia sospecharse, los grupos de chozas distribuidos por los ribazos mas accesibles, componen un distr. de 1,500 almas, y mas abajo los restos de ant. bosques ocultan las márg. de un torrente, cuyas aguas van á bañar las llanuras de la Aldea. Al N. de Tejeda está tambien el suelo cortado por otro barranco, cuya direccion es á la costa set., la mas espantosa soledad reina en este segundo recinto; en sus alrededores todo es trastorno y desvastacion, pero al llegar á la falda de las rocas que atajan el Thalbeg, la voz de los hombres y los gritos de los animales se oyen como por encanto, viniendo á resonar en el fondo del valle: la causa de tan estraño ruido se halla en el flanco de la montaña, donde aparecen las grutas de Artenera como nidos de aves de presa; estas escavaciones habitadas por 1,200 trogloditas, se hallan á 3,694 pies sobre el nivel del mar, y sobre el lím. de un cortado, cuya altura es de 500 metros. Un pueblo industrioso está reunido en aquellas crestas aisladas, el pastor guia alli sus rebaños, y manos emprendedoras han puesto en cultivo las piedras, las mesetas y hasta las mas pequeñas cornisas.

Colocándose de nuevo en la cumbre de Bentaiga para comprender esta orografia, casi incomprensible en medio del acinamiento de rocas, se reconoce que el mazizo de la isla, enteramente trastornado, está dividido en fragmentos; estas partes desmembradas del sistema general, forman varias cord. que abrazan las grandes anfractuosidades del centro. Al salir del *Pozo de la Nieve* se estiende la cumbre hácia el N. y comienza á inclinarse al O. por arriba de Artenara; esta altura se halla cortada mas adelante por un barranco que desemboca en la costa de la Gaeta, y aunque su altura disminuye sensiblemente, sigue prolongándose al O., tomando entonces la cord. el nombre de Tamadaba; cuyas vertientes estan cubiertas de pinares: en los confines de la ald. la montaña forma espolon, limitando el valle por E., que es uno de sus brazos principales, el cual termina bruscamente en la cueva del *Mediodia*, dominada por la estremidad de *Altavista*: las demas cord. componen al NO. la meseta de Tirma, y se lanza hácia la punta de la Aldea, donde las masas de rocas inaccesibles defienden la costa. Al S. del valle de la Aldea, los cortados que limitan el litoral no son menos escarpados que los de la banda del N.: las montañas se elevan rápidamente en direccion de la parte culminante de la isla, y tienen muy luego una altura de mas de 4,000 pies: siguen despues casi paralelas á las de Tamadaba; los bosques de Pajonal cubren sus vertienes meridionales y la saliente de sus flancos ocasiona accidentes análogos á los de la cord. opuesta, de modo que la Fuente Blanca constituye en el reverso septentrional la estremidad de otro espolon que viene á parar frente á la espresada gruta del *Mediodia*; dejando entre sí estos dos lím. un pequeño estrecho, por donde baja el torrente de Tejeda, y los hab. de la ald. comunican con los lugarejos en las montañas centrales. La cord. del Pajonal, uniéndose á Bentaiga y el Nublo, se junta con el pico del *Pozo* de la nieve, punto de donde parten los grandes fragmentos de este sistema destruido.

Cuando se desciende de la alta region para caminar hácia la banda meridional, se llega de repente á un valle profundo, cuya circunferencia describe cerca de 6 leg.: este circo imponente, que se llama la Caldera de Tirajana, ha sido considerado como un crater primitivo que se levantó al mismo tiempo que toda la masa de la isla; las crestas de su contorno conservan mas de 4,000 pies de altura en una gran parte de su long.; no faltan sin embargo, fuertes depresiones que rompen en varios estremos esta línea de circumbalacion, y abren senderos que facilitan la bajada á dicho valle. Pasando el barranco de Ayacata, se llega al primer collado que llaman el Paso de la Plata, cuya altura vertical es de 3,642 pies: tambien puede penetrarse en la Caldera por las *vueltas de Taidia*; este largo boquete está en el lím. oriental del circo, que solo tiene por aquel punto 2,991 pies de elevacion, el suelo de la caldera es muy desigual; la v. de Sta. Lucia, sit. al pie de este descenso, está á los 2,109 pies sobre el nivel del mar, mientras que los l. de Tunte y San Bartolomé, agrupados en la base de los cortados del N. tienen 2,590: el centro del valle está levantado por la montaña de Urera llena de grutas inhabitadas. Bañan el distr. de Tirajana varias fuentes que forman una corriente de agua bastante considerable, y desembocan en el barranco de la Gallega, estrecho desfiladero, cuyas revueltas es preciso seguir para pasar de este recinto á la costa meridional; tambien puede pasarse por las montañas del circo al collado de Manzanilla, llamado vulgarmente *La Degollada*, tropezando entonces en la parte occidental con muchos barrancos profundos como Chamorican, las Palmitas, la Negra y Arquinequi, que parten de los flancos de la cumbre y desembocan en el mar; 2 grandes accidentes que minaron la parte central de la Canaria, han impreso á esta region un caracter estraño y enteramente singular; estos hundimientos tienen entre sí relaciones de homogeneidad, que es importante examinar, esplicadas y bien comprendidas una vez su posicion y diversas ramificaciones, es fácil conocer el resto de la isla, porque las alteraciones del terreno se asemejan á las de todas las vertientes marítimas: la pendiente de las montañas presenta por la parte del mar, la misma estructura con corta diferencia, y la que se observa es sobre detalles secundarios: los valles estan siempre unidos al mazizo del interior, y separados unos de otros por cord. que se prolongan hácia la costa. La *cumbre*, esta cima elevada que abraza todas las estremidades culminantes, forma la línea divisoria entre las vertientes interiores y las anfractuosidades del centro.

La isla de Canaria ó de la Gran Canaria, se parece en cierto modo á la parte central de Tenerife, pero en vez de un circo inmenso y uniforme en sus contornos, desde el pico que se levanta tan magestuosamente en medio de aquel vasto recinto, ofrece una cord. de montañas casi circular, ensanchándose su cumbre en forma de meseta. Los puntos culminantes dominan esta elevada region que prolonga la cord., constituyendo la *cumbre* de la isla: los valles laterales tienen su origen en los flancos de este mazizo que modifican en algunos puntos con profundas aberturas, y solo penetrando en estos desfiladeros, ó remontándose á los collados superiores, se llega á los distr. del centro. Entonces solamente las formidables rocas vienen á descubrir al geólogo el origen de Canaria y los fenómenos volcánicos que determinaron su estructura: en medio de los hundimientos del suelo y de las masas aglomeradas que le ocultaban en un principio las formas primitivas, reconoce aun la línea de circunvalacion de un ant. crater menos vasto sin duda que el de las *cañadas*, pero cuyo recinto cortado por barrancos de una espantosa profundidad, deja presumir las revoluciones que han trastornado enteramente su conjunto. Las mismas rocas que en Tenerife, abundan tambien en Canaria: el *Trachito*, que domina en todas partes, está cubierto muy pocas veces de *lencostino* y *basalto*; y solo en la costa occidental, desde la Aldea hasta la cuesta de Silva, y en la banda septentrional de la isleta, se encuentra una formacion completa de basalto. Algunas escorias aisladas en los valles lejanos, indican erupciones que no pueden ser muy ant., y esta última recrudencia de la accion volcánica, es aun mas notable en los alrededores del pico de Bandama, en la costa de la Gaeta y en la península de la isleta; mas apesar de esto, desde los tiempos históricos ninguna erupcion ha desolado el pais.

La Gran Canaria es por lo general menos elevada que Tenerife, y sus puntos culminantes apenas llegan á 5,842 pies de altura; el suelo está menos destruido y es mas susceptible de labores, por lo mismo es allí mas frondosa la vegetacion. Si se esceptúa la parte central, los cerros de la isla son mas accesibles, y los barrancos mas largos y menos escarpados; los torrentes en vez de precipitarse en cascadas, corren sin ocasionar estragos, y las aguas, mejor repartidas, facilitan el riego. La naturaleza misma de los *trachitos*, ha producido otros aspectos diferentes; estas poderosas masas dispuestas á manera de mesetas, presentan formas mas redondas, pendientes menos violentas, y este concurso de circunstancias geognósticas influye como en otras regiones del globo para los progresos del cultivo, abundancia de recursos alimenticios y hasta para las costumbres y caracter de los hab.

Las rocas mas ant. de la isla de Canaria, pertenecen á la série de *pórfiros* y *jaspes* que estan cubiertos de capas de fuertes mazizos que limitan por E. al valle de San Nicolás. Las 2 montañas donde se observa la situacion de estas rocas, se designan bajo los nombres particulares de *Cueva de Mediodia* y *Fuente Blanca*, que aunque separadas por un desfiladero, se reconoce en ellas, si se examina atentamente, la estructura de las dos aberturas opuestas que debieron formar parte de un mismo mazizo. La regularidad de las capas, la manera como estan colocadas, la identidad de su composicion y su perfecta correspondencia, ora por el lado de la Aldea, ora por el del Barranco, no dejan duda alguna sobre su comun orígen. El largo valle de *Tejeda*, que empieza bajo la cumbre de Saucillo, está muy estrecho al terminar las dos montañas. En una época en que las alteraciones geológicas produgeron grandes cambios, las aguas desbordándose del valle superior, rompieron la peña que las tenia concentradas, y se abrieron un paso por el estrecho desfiladero que se ve en la actualidad; es probable que se esparcieron en seguida por el recinto de la Aldea, para formar allí un gran depósito, y que mas tarde aquella masa de aguas rompiese todavia sus diques: entonces sin duda tuvo lugar un nuevo deshielo repentino que se abrió camino hácia el mar por el estrecho donde se halla la cord. basáltica que limita el litoral. El desórden del suelo, las rocas irregulares amontonadas por una y otra parte, los terrenos de aluvion que cortan el valle, y los tajos de los alrededores, son pruebas inequívocas de las ant. revoluciones y sus espantosos estragos.

El distrito que acabamos de describir comprende las montañas de la Cueva de Mediodia, de Fuente Blanca, Furrel, Corral blanco y las que forman los cerros del Barranquillo de la Negra: todas las cuales estan sit. al E. de la ald. de San Nicolás, pasando la llanura cubierta de piedrecitas llamada los llanos de Tima. Estas montañas se componen de una série de *jaspes pórfiros* y *arguilóferos parfiroides* de colores muy brillantes, encarnados, verdes y azules, coronándolo todo una inmensa cúpula, cuya masa, que es de un gris muy subido casi verdoso, forma derritiéndose, un cristal moreno claro manchado de negro; encuéntrase tambien en algunos parages de la isla, y especialmente en algunos peñascos de la c. de las Palmas y de Telde y en el monte lentiscal. Sucédense luego varias capas de piedras en la montaña Fuente Blanca, continuando despues la série de piedra silex, y casi al nivel de la fuente se encuentra la misma tova verde que en este parage es un *ofito* muy pronunciado, del cual salen tambien pequeños manantiales; y por último se ven las hermosas lencostinas encarnadas y verdes, en forma paralela, descansando sobre un esmalte negro muy oscuro y sobre otras rocas descompuestas de la misma série. Ademas de las formas generales de la cord. central, y la gran caldera de Tirajana con su hundimiento natural (el profundo y estrecho barranco de la Gallega) cráter primordial de la isla, se observa desde lo alto de la cumbre aquella inmensa profundidad, cerrada por todas partes sin mas que una estrecha salida hácia la aldea, que hace sospechar sean restos informes de otro vasto cráter dislocado en todos sentidos y de una época mas moderna: el desórden de este recinto y la naturaleza fragmentaria de las capas que lo componen, confirman esta opinion.

El cráter de Tirajan tiene muchas capas diferentes; sus bordes del SO. se componen de rocas basálticas, y la parte del N. y EE. está formada por los trachitos de la *cumbre*, y solamente en el fondo del cráter y en los bordes del SO., hácia el desfiladero ó degollada de Manzanilla, aparece de nuevo la série de rocas de pórfido y jaspe. En el fondo mismo del cráter se halla una roca notabilísima que pudiera tomarse desde luego como un verdadero granito; compónese de muchas variedades de *leptinito* y *granito* rojizo muy duro, lustroso y que comprende una grande cantidad de hierro *olijista*. Esta roca, que fundida presenta un vidrio rojizo jaspeado de negro, se encuentra en gran abundancia en los alrededores del l. de Tunte hácia el N. del gran cráter, formando la cord. que se estiende entre este l. y el de San Bartolomé. Hállase tambien en la escarpadura del N. en el parage llamado el Risco Blanco; pero allí pierde su caracter granítico y se convierte en verdadero leptinito mazizo, confundiéndose finalmente en el trachito de la cumbre.

En la base de la Montañeta cerca de Tunte, domina en gran cantidad el *eurite phonolítico*, pero mas negro y compacto que en la Aldea, y degenerando ya en *estignite*. En el fondo del cráter y parage llamado Solapon de la Breviadera, se encuentran de nuevo los jaspes de la Aldea, pero enteramente descompuestos, los cuales se presentan bajo la forma de un *argilolite* rojo blanco. Vénse tambien los mismos jaspes en el borde SE. del cráter en la parte de Degollada de Manzanilla, pero entonces forma una roca verdadera que se descompone en su base, en muchas variedades de argilolitos.

Aunque la série trachita forma el casco principal de la isla, las rocas de que se compone y la masa de montañas donde domina, presenta tanta uniformidad, que para dar una idea general de la misma, basta describir las localidades mas notables que ocupa, y advertir algunas variaciones que mas sobresalen en su composicion. Comenzando por las montañas mas elevadas, se encuentra el trachito fuertemente caracterizado en el Saucillo, y aunque las sustancias de que se componen las diferentes capas, estan dispuestas de diversa manera, y sus colores varian desde el moreno hasta el gris claro, y aun el blanco, sin embargo, la gran masa recuerda perfectamente los trachitos de Tenerife, y sobre todo los del Sombrerito. Con todo, la roca que forma la cresta del Saucillo, y sobre la cual se plantó una cruz, no es de trachito. Esta estremidad, como tambien la de la montaña mas elevada de la isla, llamada el Pico del Pozo de la Nieve, se forma de lencostinos, muy bien caracterizados. Un poco mas abajo se encuentra la gran masa trachítica, compuesta principalmente de una pasta color gris, ó de un blanco mate casi homogéneo, que contiene cristales de riacolite en forma de prismas tetaedros, oblicuos, que terminan por un triángulo en cada estremidad: la roca que los contiene está cubierta de una capa de trachito gris, poco duro, ademas de otros cristales. Diferénciase muy poco esta roca de los varios trachitos que se encuentran el monte lentiscal, en su contornos cerca de la costa.

Muy caracterizada se ve tambien la misma roca, y en capas de enorme espesor, por debajo de la cumbre, en la parte superior del valle de los Mocanes, cerca de la cascada el caidero de Coruña. La meseta de la cumbre está formada de bolas concéntricas de trachito gris de diferente magnitud, formando cuerpo con una cantidad de varios trozos que existen separados. Al descender asi al valle de Tejeda, despues de haber pasado una formacion basáltica que lo cubre, se encuentra en todas partes esta misma formacion trastornada de una manera asombrosa por una multitud de filones de la misma especie, mientras que Bentayga, el Nublo y las altas montañas que circundan los demas puntos culminantes, estan formados de trachito sólido, levantándose como obeliscos en medio de aquellos trastornados mazizos.

Volviendo al Saucillo, encontramos mas abajo un trachito notabilísimo que refleja la luz del sol; produciendo el mismo efecto que ciertos schitos cargados de mica, cuyo fenómeno es debido al estado de cristalizacion en que se halla el riacolito de que se compone la roca, mientras que en los demas está alterada la misma sustancia. Esta variedad notabilísima se encuentra en los bordes del gran cráter de Tirajana, y á estos reflejos metálicos, debe el collado que atraviesa la cresta de la montaña, el nombre del Paso de la Plata; y si despues de esta reseña general del casco trachítico de la isla, pasamos á la parte de la costa próxima á la Ciudad de las Palmas, se verá una série de capas mas modernas de la misma formacion. Las cumbres del monte lentiscal estan compuestas de un trachito gris de apariencia muy moderna, lleno de cuevas longitudinales tapizadas con frecuencia de ceolito alterado: á este monte domina la atalaya, formada tambien de un trachito poco duro

y lleno de grutas habitadas por una pobl. de 2,000 almas; el trachito penetra tambien en las habitaciones de las Palmas.

Aunque quedan ya descritos los terrenos lencosticos mezclados con capas tarachíticas, sin embargo la mas bella série es la que corona las estremidades del Saucillo y del Pozo de las nieves, puntos culminantes de la isla. Hácia lo alto de la vega de los Mocanes se ve tambien un lencostino compacto por firóides, muy bien caracterizado, que constituye parte de esta série; se le encuentra todavia con los mismos caracteres en la base del risco blanco, y en la montañeta de Tunte que abunda mas en curita chistoida de la costa de Telde y la ald. de San Nicolás.

Los basanitos de Canaria forman dos séries muy distintas, de las cuales la una que parece ser la mas ant., se advierte en la costa occidental de la isla, desde la embocadura del barranco de Mogan hasta la del de San Felipe y la célebre cuesta de Silva: la otra serie ocupa el O. de la isla y muchos parages del interior, donde descansa evidentemente sobre trachito.

Aunque poco lejana la isla de Canaria del pico de Teide, su volcanizacion es muy moderna, y no se ven cráteres de erupcion sino en tres parages diferentes, que son Bandama, Ginamar y la isla. Segun Escolar todas las lavas de esta série son piroxénicas.

La cantidad de rapilles negros vomitados por el gran cráter de Bandama, es verdaderamente prodigiosa, teniendo con frecuencia las capas un espesor de mas de 6 pies; estos terrenos puestos en cultivo dan muy buen vino, y el fondo mismo del cráter constituye uno de los mejores terrenos de la isla. Estas rapilles estan mezcladas de cierta cantidad de fragmentos blanquecinos formados de restos de zeolitos, sin que se halle corriente alguno de lava alrededor de este cráter; por cuya causa opina Mr. Buch, que los volcanes próximos á Ginamar, eran respiraderos que comunicaban con el foco principal; por cerca de ellos se pasa cuando se camina de las Palmas á Telde. El punto culminante de la isleta está coronado por un cráter que vomitó una cantidad estraordinaria de lava. Mr. Buch examinó otras cinco bocas, y toda esta parte de la Peninsula está llena de erupciones de estos volcanes. El de la Gaeta que pertenece á la misma série, ha producido una corriente de lava análoga á los de la isleta: al llegar este torrente al borde de las rocas que defienden la costa, se precipita en el mar. Encuéntranse sobre esta llanura de escoria, obeliscos semejantes á los que levantaron los ant. canarios en la Península.

RIOS Y ARROYOS. En la isla cuya descripcion nos ocupa, no se hallan r. propiamente dichos, y los barrancos estan modificados por la estructura orográfica, y no son como en Tenerife, profundas cortaduras que corren del centro de la isla hácia el litoral, sino que los torrentes pasan por el medio de los largos valles; su álveo está menos encajonado y su pendiente ofrece poca irregularidad; de aqui resulta un suelo mas uniforme, mas accesible al cultivo, y en todas partes una reduccion sensible en el número de las plantas indígenas. El primero que encontramos es el de *Giniguada*, que atraviesa la ciudad de las Palmas, y la riega y divide en dos grandes barr., denominados Triana y la Vegueta, uniéndolos por medio de un puente que en la actualidad es de madera, porque el ímpetu del barranco se ha llevado al mar por dos veces dos fuertes puentes de cantería: nace en la punta de la Angostura y desagua en el mar por dicha c.; sigue caminando hácia el E. por la costa, el Salto del Castellano, que tiene su orígen en el Saucillo; corre por la Lechuza, y dejando á la izq. la Caldera de Bandama, desagua tambien en el mar. Lo mismo verifica por junto á Sta. Maria de las Arenas el *Ginamar*, que nace en la caldera de la Goruña en la cumbre; corre cerca del valle de Tintiniguada, pasando por el cráter del mismo nombre que el barranco; el de *Telde*, trae su origen de los Alfaiques, y corriendo por Balseguillo y los llanos, se dirige hácia el NE., desaguando en el mar por SE. de la punta Melenera; por la Torre de Gando entra en el mar el quinto barranco que se halla en esta direccion, y tiene su orígen entre los Alfaques y la vega de los Mocanes. Tomando despues la direccion al S. se encuentra el *Canical*, que bajando de la aldea de Aguiniez, penetra en el mar por junto á la de Arinaga. El *Temisas*, que reuniendo sus aguas de varios manantiales que vienen de Temisas y la Calderita, rinde su caudal al Océano; cerca de la casa fuerte del Romeral; el *Amurga*, que naciendo en Arteara á la falda de las montañas de aquel nombre, corre siempre en la misma direccion hasta el mar; el *Ayacata*, y en fin *Tejejas*, con otros varios que carecen de nombre y de que hablamos en el cuerpo del art al describir esta parte de la isla. Volviendo luego hácia el N. vienen el de *Arquinegui*, *Chamarican*, *Las Palmitas* y la *Negra*, de los que tambien se ha hablado; sigue *Lechugal*, que desemboca en el Océano junto al parge que llaman Puerto-Rico, por cuya causa algunos le dan este nombre. En la misma direccion, y pasando la punta del Taozo, se encuentran: el *Tauro*, que baja de la Degollada pasando por las Palmitas, y pierde su caudal en el mar junto á la montaña do su combate; el *Taurico*, que desciende del mismo punto corriendo por Tabaybale hasta el mar; el *Mogan*, que baja de la cuesta, pasa por Moya y corriendo por entre Beneguera y el llano de Guirre, rinde sus aguas al mar; el *Beneguera*, que nace en el térm. de este nombre; el *Tasarte*, que tiene su orígen en la Degollada de su nombre tambien y baja por su térm.; y por último el *Tasartico*, que viede del Pinar del Cedro y corre entre Caigui y Tasartico hasta desembocar en el Océano; y continuando la parte de la costa hácia el N., se ve el barranco de la Aldea, que se forma de otros varios, entre los cuales una tiene su origen en la cumbre de Tejeda y corre hácia el O., recibiendo mas allá de Inagua un barranquillo que viene de Pino-Gordo; otro llamado de Artalejo; otro tercero junto á la Aldea, llamado de Tomacan; y por último entra en él cerca del mar, otro que baja por la parte del N.; el *Tirma* desciende de las montañas que lindan con el pinar de Tamadaba, y corre por los llanos de su nombre. Otros dos barrancos qne vienen el uno por Lagaote y el segundo de la cumbre de Artanera desembocan por Puerto de las Nieves y el del Juncal. Por San Felipe y Puerto de Silva, desagua otro que tiene su origen en las montañas de Doramas. Las *Madres de Moyas* nacen en la gruta de Artenara, corren por Valle-Seco, línea recta hasta Moya, y siguen en igual direccion hasta el mar, habiendo antes recibido por su der. varios arroyuelos: vienen de Agua agria y Teror, y teniendo principio en una fuente de agua mineral que consume la carne hasta los huesos que se echan en ella, ademas de servir para varias enfermedades; y pasa por Miraflor y pago de los Bañaderos antes de llegar al mar. Por último el barranco de San Lorenzo y salinas perdidas descienden de mas arriba de la gruta de Artenara, y tienen su orígen entre la cumbre del mismo nombre y la montaña de Martin Gil. La isleta carece de barrancos.

VEGETACION. La isla Canaria, la mejor cultivada entre las del archipiélago canariense, ha visto disminuir sus bosques, y que estos desaparecieron poco á poco en grandes estensiones de terreno, de modo que las nuevas talas terminarán por destruir enteramente la region donde se encuentran. En muchos parages, antes muy poblados de maderas, solo se ven ya algunos arbustos, y los terrenos montuosos que se estienden por la costa del N. desde el valle de Teror hasta el O. del pueblo de Moya, son los únicos donde subsisten aun los bosques primitivos, si bien los árboles son en corto número. La montaña de Doramas, célebre en la historia de las Canarias, es bajo este concepto la principal de la isla que describimos. El príncipe Doramas, uno de los ant. Guanartemes de ella, al fijar su residencia en una gruta espaciosa, sit. en la parte mas pintoresca de las cercanías de Moya, dió su nombre al bosque que cubria en otro tiempo todo este distrito: aun se ve la cueva rústica que habitó el guerrero canario, y los aldeanos del valle la enseñan con orgullo, porque la tradicion de los hechos célebres de Doramas, de su heroismo y de su fuerza sobrehumana, se ha conservado entre ellos. La *Hibalvera* con sus floridas hojas, y el *Biácaro* de los Guanchos, decoran en forma de guirnalda la entrada de la gruta, la cual hoy dia se encuentra solitaria, lo mismo que el bosque que solo conserva su renombre; son tales sin embargo sus recuerdos que constituyen siempre un parage de predileccion para los isleños. Su primitivo aspecto, ó mas bien el que aun ofrecia hace pocos años, lo describe *Viera* en los térm. siguientes: «Situado en térm de Teror, poco mas de 4 leg. de »la c. de las Palmas, su estension es casi de 6 millas; mués»trase allí la naturaleza en toda su simplicidad, pero en nin»guna parte tan rica, tan risueña, ni tan agradable: el bos»que de Doramas parece su obra mas esquisita por la diver»sidad y espesura de árboles robustos, siempre verdes, muy »altos, rectos, fértiles y frondosos: jamás ha penetrado el »sol el laberinto de sns ramas, ni las hiedras, hibalveras y

»zarzas se han desprendido de sus troncos: la gran copia de »aguas claras y sumamente frias que en arroyos muy cauda»losos cortan y bañan el terreno por diferentes parages, es»pecialmente en las que dicen *Madres de Moya*, conservan »un suelo siempre entapizado de yerbas medicinales y olo»rosas: el canto de los pájaros, y el continuado vuelo de las »aves que allí habitan en infinitas tropas, dan un aspecto de»licioso á toda la selva. Entre en ella una imaginacion poética, »y se verán por todas partes Nayades, Driades etc. Los pa»seos dilatados y llanos parecen un esmero del arte, y agra»dan mas porque no lo son: hay un sitio que los aldeanos »llaman la Catedral, que á la verdad representa una gran pie»za de arquitectura decorada de columnas, arcos y bóvedas. »Finalmente, toda esta montaña ofrece bellos puntos de pers»pectiva, y si los bosques afortunados de los Campos Elíseos »no tuvieran en nuestras islas su asiento, esta montaña es »una buena prueba de que le debieron tener.» Otras descripciones anteriores á la de Viera, no dejan duda alguna tampoco sobre la prespectiva, belleza y ant. frondosidad de este bosque, pero en los últimos años todo ha cambiado de aspecto. En 1820 las cercanias de Moya conservaban una parte de sus árboles gigantescos, y en 1830 no eran ya conocidas. Los viejos tilos de *las Madres* quedaban todavia en pie, aunque faltos de sus hermosos ramajes: la debastacion estendia sus progresos por todas estas montañas, y el bosque de Doramas, manzana de discordia de los distr. circunvecinos, dió lugar á graves conflictos; queriendo algunos propietarios influyentes aprovecharse de las innovaciones constitucionales, intentaron la particion de los montes, y los ayunt. limítrofes se levantaron en masa para oponerse á estas concesiones arbitrarias; intereses políticos vinieron á mezclarse en estos debates; el asunto tomó poco á poco el aspecto de un trastorno, y habiendo la autoridad rechazado con la fuerza estas reclamaciones á mano armada, corrió la sangre en un reencuentro que pudo evitarse. La caida de la Constitucion parecia haber puesto fin á estas malhadadas querellas, cuando el general Morales llegó á Canarias revestido del mando superior. Fernando VII, para pagarle sus eminentes servicios, le concedió una gran parte de los bosques sit. entre Arucas y Moya: los hab. de los pueblos comarcanos se opusieron mucho tiempo á la ejecucion del real decreto, pero hubo que ceder por último, y comenzaron entonces los cortes y se estendieron las talas por todas partes. En la actualidad, el hermoso bosque de Doramas, orgullo en otro tiempo de la Gran Canaria, está reducido á algunos grupos de árboles, que el nuevo amo conserva solo por condescendencia, segun se dice, pero que tambien desaparecerán á su vez. Los bosque del laurel ocupan las vertientes del N. y NE., y si se encuentran algunos árboles en las regiones intermedias, en la parte opuesta estan siempre sit. en las gargantas donde una humedad permanente cambia la constitucion de la atmósfera y favorece su desarrollo: los pinos, por el contrario huyen del cielo nebuloso de la parte set. y van á buscar en estancias mas elevadas un clima análogo al de la parte meridional, donde su fuerza espansiva se estiende en mayor espacio: al Mediodia de Valsequillo se halla la vega de los *Mocanes*, y sin embargo los árboles de este nombre, tan abundantes en otro tiempo sobre estas colinas, han cesado de reproducirse en término de no quedar un solo pie en sus alrededores: el l. del Madroñal al O. de la c. de las Palmas recuerda una especie que no se encuentra ya en este parage; las denominaciones del monte lentiscal y barranco de los Acebuches, se aplicaron á terrenos cubiertos en otro tiempo de lentiscos y olivos silvestres.

En el art. general de Canarias, decimos que este archipiélago merecia con propiedad el título de *Region Botánica*, y semejante denominacion no solo comprende á cada isla en particular, sino á varias regiones de una misma isla, donde las anomalías *fitostaticas* se presentan de una manera mas pronunciada. En la Gran Canaria, por ejemplo, la aclimatacion de las plantas en un mismo punto, se manifiesta muy particularmente en el valle de Tirajana, mas largo y menos profundo que el de Ecero en la Palma, formando por sí solo un distrito muy importante en téminos que las plantas nos ofrecen en una misma llanura todos los grados de una escala vejetable: los pinos que cubren las mantañas vec. descienden al valle por el collado de la Manzanilla; los olivos conservan tambien todo su vigor en los alrededores de Tunte (2,600 pies), donde crecen las palmeras, los morales y viñedos; el *Plerocepharus dumetorum*, que solo se encuentra en Tenerife en la cima de las cañadas (9,000 pies), crece unos pasos de dist. de un arroyo cuyas márg. abundan en *plátanos* é *iguamos*. A esta vegetacion de Tirajana hay que añadir las plantas de la costa y la variedad de cultivo, producidas por la fertilidad del suelo y la suavidad del clima. Aunque las cañas de azúcar, introducidas por los primeros colonos, han sido reemplazadas por los viñedos, se ven todavia algunos pies en los huertos; los *nopales* y *agaves* de *América* rodean los campos de maiz y patatas, y los naranjos y limoneros prosperan en todas partes al lado de los árboles europeos. En la cumbre del Saucillo se han propagado dos *laviadas* y una *leguminosa frulec sente*, esto es, la *satureya tenuis*, la *canata* y la *genista microp hylla*. Tambien el collado de la Manzanilla nos suministra 3 nuevas especies, á saber; la *prenantes pendula*, la *satureya helianthemifolia*, y una enredadera que sin duda debe contarse en la familia de las *apocyneas*. Encuéntrase tambien una planta muy parecida al *helecho*, llamada *altabaca*, que se produce hácia la costa en el fondo de los barrancos, en los valles del interior, sobre las colinas que los rodean y hasta en las crestas mas elevadas. Otras muchas pudiéramos enumerar, tanto odoríferas y vistosas como medicinales, pero nos parece oportuno omitirlas en este lugar por ser mas propias de los autores botánicos.

CAMINOS. Dos son los caminos que pueden considerarse como los mas notables, el que conduce desde las Palmas al valle de la Aldea, por la banda del N., y el que desde la Aldea vuelve por la banda del S. y la costa oriental á la referida ciudad.

Cuando al salir de la c. de las Palmas se quiere dar la vuelta á la isla por la parte del N., despues de haber pasado el barranco de Tamarascite, se llega por ribazos escabrosos á la capilla de San José del Alamo, desde cuyo punto hay sendas mas accesibles que conducen á un valle pintoresco que domina por la parte del S. el pico de Vergara: la pequeña c. de Teror, cabeza de este distr. contiene 3,400 hab.; su terr., fertilizado por abundantes aguas, reune el cultivo mas variado. Saliendo de Teror se entra en el hermoso bosque de Doramas, dejando á la der. los pueblecitos de Firgas y de Arucas, y se llega á Moya despues de 3 horas de camino. El camino de este pueblo á la costa es mucho menos agradable que el del bosque de Doramas; pero conviene tomarlo para pasar el barranco de San Felipe por su embocadura, y remontar luego los cortados de la cuesta de Silva, á fin de llegar á la meseta de Galvar. Este distr. se estiende desde la puerta de Guanarteme hasta la de Sardina, y siendo su cap. el mismo Galdar ant. residencia de los príncipes indígenas. Esta gran v., edificada al pie de una montaña volcánica, ha tomado hace algunos años un aumento considerable; su pobl. asciende en la actualidad á cerca de 2,000 alm.: sobre las alturas que dominan la meseta por la parte del S., se levanta Guia, la rival de Galdar, llena enteramente de orgullo por su mayor pobl., y las torrecillas de su Basílica. De Galdar á Gaeta ó Agueta, el camino sigue la costa prolongando la base de las montañas que estan unidas á la cumbre, encontrándose en Banda los puertos de Sardina, Juncal y las Nieves; el lugarcillo de Gaeta comunica con Artenara y Tejera por una garganta profunda que penetra hasta el centro de la isla; á la entrada de tan estrecho valle se ve un cono de erupcion, cuyos torrentes de lava inundaron los alrededores, levantándose en medio de estos terrenos calcinados, montecillos análogos á los de la isleta; partiendo de Gaeta, las montañas flanquean la costa hasta la ald., pasando entonces sobre peñascos salientes, por senderos que apenas tienen 2 metros de largo. Desde lo alto de estas rocas escarpadas, se percibe el mar allá bajo á mas de 300 pies de profundidad, y cuando se han andado los peores pasos, se deja el litoral para subir ó remontar el barranco de Tirma, y una vez llegado á la meseta superior, se baja á la ald. por el valle de Turrei. Cuando se ha pasado la masa de rocas que circundan la ald., los flancos de la montaña presentan una série de valles prolongados, cuyos ribazos, casi verticales, aumentan á cada paso las dificultades del camino; las gargantas cortan las verticales marítimas de la punta de Collado hasta la de Toazo. Mogan es la cabeza de esta banda: al aproximarse á Puerto-Rico, las alteraciones del terreno son menos pronunciadas; las estremidades del Tauro y Roque Gordo, se elevan sobre las últimas gradas de las montañas la-

terales, no ofreciendo ya los cortados de la isla bruscas depresiones. A medida que se adelanta hácia la punta de Maspalomas, se ensancha mas la ribera, y los barrancos del Lechugal y de Arguinegüi, son los únicos obstáculos que hay que vencer. Mas abajo se encuentra el arroyo de la Gallega. El riego ha verificado la llanura que domina esta corta pantanosa, sin cuyo beneficio Maspalomas seria todavia un desierto, mas ahora estos terrenos regenerados han cambiado de aspecto, y los campos de maiz y algunas granjas, pueblan las márg. del camino que conduce á Juan Grande. En los alrededores de esta v., el pais que convierte de nuevo en montañoso, y es preciso aun trepar colinas y atravesar otros barrancos para llegar al carrizal. Mas arriba de este lugarcillo hay un valle profundo, donde se encuentran otros 2 pueblecillos Aguimez y Temisas, ocupando el último la parte superior, cuya altura es de 2,108 pies. Al salir del carrizal empieza á subirse hácia la meseta de Telde, cuyo distr. recuerda por la estension de su cultivo y suavidad del clima los de la banda del N. De Telde á la c. el camino pasa cerca de la cima de Jinamar á lo largo del litoral: varios montes de escoria, que se ven á la izq., parecen formar parte del mismo sistema volcánico, uniéndose al pico de Bandama. En fin, cuando se llega al Salto del Castellano, una de las rocas mas escarpadas de esta costa, se descubre de nuevo la cap. y las abrasadas montañas de la isleta. Ademas de este camino principal que rodea toda la isla, hay otras varias sendas, que partiendo de la circunferencia al centro y ramificándose, ponen en comunicacion entre sí y con la cap. todos los pueblos de la Canaria.

Correos. Este servicio, que como en toda las demas islas que componen la prov. de Canarias, depende de la espedicion que llega y se despacha en su cap., Sta. Cruz de Tenerife, no puede espresarse con la individualidad que quisiéramos manifestar á nuestros lectores. Todo lo que acerca del mismo podemos decir, se demuestra en el art. de prov. (V.).

Producciones. En el art. general de prov. (V.)., hablamos de las producciones tanto naturales como aclimatadas en este suelo fértil, de bellas aguas y agradable temperie: se da tambien con abundancia el vino, miel, cera y lana: igualmente cogen aceituna, seda y algodon; no se crian fieras ni animales ponzoñosos, zorras, liebres ni venados, pero en cambio es regalado el carnero, la vaca, las aves y la pesca: hay buenas salinas, cuya sal se consume principalmente en la pesca de Berberia.

Industria y comercio. No pudiendo hablarse de estos dos objetos sino con relacion á todas las islas que constituyen la prov. de Canarias, nos vemos asi mismo precisados á remitir á nuestros lectores al art. general, en el que hemos procurado estampar cuantos conocimientos son suficientes para conocer el estado en que se encuentran la ind. y comercio de cada isla en particular, sin perjuicio tambien de hacerlo en la descripcion de cada uno de sus puertos, segun los estados de aduanas, que para ellos tengamos á la vista, y podamos añadir como complemento á nuestros art.

Poblacion, riqueza y contribucion. Apesar de hallarse desp. casi la mitad de la isla hácia Arguinegüi, tal vez por lo árido del terreno, que antiguamente abrasaron los volcanes; con todo, el número de sus vec. asciende á 20,172, y el de alm. á 83,036. La riqueza imp. 4.688,890 rs., y la contr. por todos conceptos á 1.379,290 rs.

De esta isla tomaron el nombre general de Canarias todas las que hoy por él son conocidas. Ofrecieron tal resistencia sus naturales á los conatos de conquista de Juan de Bthancourt, oponiéndole mas de 10,000 combatientes, que no logró apoderarse de ella cuando lo hizo de otras de estas islas, conservó su libertad hasta el tiempo de los reyes Católicos, que enviaron una fuerte armada al mando de Pedro de Vera, caballero natural de Jerez, para redondear esta conquista. Surtió esta armada en la Gran Canaria el año 1478, y una sangrienta guerra de tres años costó á los castellanos su dominio (V. Ganarias).

CANARIAS (prov. de): se compone de las 7 islas de Fuerteventura, Gomera, Gran Canaria, Hierro, Lanzarote, Palma y Tenerife, con otras menores en el Océano Atlántico llamadas Roque del Este. Roque del Oeste, Alegranza, Graciosa, Montaña Clara y la isla de los Lobos: en lo civil y administrativo es de tercera clase: en lo jud. corresponde á la aud. terr. de su nombre y consta de 7 part. jud., que cuentan 4 c., 67 v., 24 l. y 1 ald.: en lo militar forma una c. g., y en lo ecl. se divide en 2 dióc. ú ob. sufragáneos del arz. de Sevilla, de los cuales el uno se titula dióc. de Canarias, con residencia en la c. de Las Palmas, y el otro de Tenerife, cuya residencia es San Cristóbal de la Laguna: la dist. de las referidas 7 islas entre sí, y de ellas á Cádiz, consta en el siguiente estado.

CADIZ.							
237	Gran Canaria.						
230	10	Tenerife.					
195	34	46	Lanzarote.				
210	15	30	5	Fuerteventura.			
259	40	15	79	72	Palma.		
250	28	7	79	60	9	Gomera.	
263	36	17	80	66	12	6	Hierro.

Situacion. Las Canarias ocupan indudablemente una de las posiciones mas ventajosas del globo, para merecer con justicia el epiteto de afortunadas: sit. en el Océano Atlático, entre los Cabos Bojador y Guer, frente la costa Mauritana, Tinjitana, prov. Beledulgerida, de 20 á 80 leg. NO. del continente africano, se hallan segun las noticias de los mas célebres geógrafos, entre los 29°26′ 30″ y 27°49′ lat. N. tomando por puntos estremos la *punta norte* en la isla de Alegranza y la punta rastinga en la del Hierro: su ancho se estiende entre los 14°30′ 45″ y 9°39′ 28″ long. del meridiana de Madrid, desde los lím. orientales del *Roquete del Este* hasta la *punta de la deh.*, térm. occidental de la isla del Hierro. Este archipiélago, que puede considerarse como el primer arco del puente, digámoslo asi, para la comunicacion de la Europa con América, consta, como hemos dicho, de 7 islas y 7 islotes, siendo el mas set. de estos el conocido con el nombre de Alegranza: sigue luego Montaña Clara, la Graciosa, los dos Roquetes y la isla de *Lobos Marinos*, llamada asi por habitarla antiguamente esta clase de anfibios. Hállanse agrupados estos islotes desiertos al N. de Lanzarote, escepto el último: separada de esta isla por el canal de Bocoña, se prolonga la de Fuerteventura hácia el S. hasta el istmo de la Pared, pero vuelven desde aqui sus costas hácia el O. y forman la península de Handia, que es indispensable pasar para descubrir la Gran Canaria. poco despues siguiendo el derrotero al O. se presenta Tenerife con su gigantesco pico de Teide: llégase luego á la Gomera y últimamente á Palma y Hierro, sit. casi bajo la misma lat. y terminando en ellas el archipiélago.

La posicion de estas islas es de E. á O. casi unidas unas á otras, y su proximidad al continente ha dado motivo á que se las crea como un desprendimiento del gran sistema de montañas del Africa setentrional. En efecto, si siguiendo la direccion del ramal del Atlas, que termina en el cabo de Guer, se tira una línea hasta Canaria, pasará por el Roquete del Este, Lanzarote, Tenerife y la isla del Hierro; Fuerteventura y la Canaria se hallarán tocando, y la isla de Palma un poco mas afuera que las dos últimas: su misma estructura orográfica puede servir tambien para persuadir íntimas relaciones entre ellas; casi todas sus montañas se prolongan en igual direccion: las de Famara al N. de Lanzarote, aunque rebajadas por la parte central, recorren la isla de NE. á SO., lo mismo que el grupo de Handia en Fuerteventura; la cord. de Anaya en Tenerife, y la de las cañadas que divide la isla en dos partes. Este simple exámen basta para confirmar que las montañas que nos ocupan, aunque aisladas ahora, han debido formar parte en otro tiempo de un mismo sistema. Cuando se considera la posicion de los cabos principales, se ve en todos ellos una direccion recíproca: estas salidas penetran en el mar como trozos desmembrados, presentando inequívocas señales del rompimiento que produjo su separacion. Colocada Lanzarote á continuacion de las 4 isletas que dan principio al archipiélago, parece querer formar una misma masa con el cabo Farion y con la de Fuerteventura por su parte meridional: las puntas de Pechiguera y del Papagayo estan colocadas frente á las del Coralejo y Puntagorda, estremidades set. de

Fuerteventura, y no se hallan separadas sino por un estrecho de 2 leg. de largo, cuyo intermedio ocupa la pequeña isla de los Lobos. Desde Punta-rasca hasta el istmo de la pared, se estiende una serie de colinas mamilares que parecen continuacion de las de Lanzarote, se prolonga tambien hácia el SO. y van á reunirse en las montañas de la península caminando al O. para terminar repentinamente en el Cabo de Handia. Este promontorio es el mas próximo á la isleta, pequeña peninsula que en el istmo de Guanarteme une á la Gran Canaria: en la isla de Tenerife se observa la cadena de montañas de Anaga y Cabo de este nombre prolongarse al NE. en direccion de la isleta, y por el O. hasta la punta de Teno, separada por un brazo de mar de cerca de 4 leg. de ancho de la isla de la Gomera: los lím. de esta isla se ven defendidos hácia esta parte por una muralla de prismas basálticos semejantes á los del litoral inmediato. No es menos admirable la analogía que se advierte en la isla del Hierro; las mismas relaciones orográficas; idéntica situacion en los Cabos. Ultimamente la isla de Palma sit. mas al N., está cortada por una masa de montañas que en direccion del S. llegan hasta la punta de Fuencaliente que es la mas inmediata á la isla del Hierro.

Clima. Estas islas participan de la suave temperatura del mediodía de España, y de la accion continua del calor de la Zona tórrida que modifican varias circunstancias, de modo que apenas entra el mes de marzo, se esperimenta una primavera que puede pasar por la mas agradable del mundo, porque un calor vivificante despierta el vigor de la naturaleza, y la pone toda en accion: sucede no obstante, que como los vientos reinantes en esta estacion son las brisas tan propias de las costas africanas, si vienen con fuerza, cargan la atmósfera de densas nubes, resultando algunos dias opacos: sucede tambien que estos vientos se suelen rodar hácia los puntos colaterales del N. y traen consigo las lluvias saludables que aseguran las mieses y ráfagas que descargan de flores á los árboles. La primavera ha sido siempre la estacion en que las islas han sentido los efectos de algunas malignas impresiones ó miasmas que alteran la salud pública; pero ni estas indisposiones pasageras, ni aquellas novedades del aire son bastantes para borrar el fondo de tranquilidad y hermosura que hace el carácter de la primavera en Canarias; pájaros, flores, mieses, pastos, yerbas medicinales y olorosas que envian un ambiente fragante á mas de 2 leg. al mar, todo contribuye á su belleza. El sitio es admirable no solo por su benignidad para el fomento de las prod. de la tierra, sino por lo poco que suelen fatigar los calores: como el terreno es generalmente montuoso y las costas del mar que deberian sentir con mas fuerza los rayos del sol, reciben una marea y aire suave, quedan las islas á cubierto de los rigores con que se desarrolla la canícula en otros paises. Amanecen, es verdad, en el sitio y aun en los principios del otoño, algunos dias calurosos, producto del viento SE. llamado allí de levante, y que puede considerarse como el enemigo mas cruel de las Canarias; oriundo sin duda del seno de la Zona tórrida, y desecado en los arenosos desiertos de Africa, donde se carga de los efluvios y malignas impresiones de aquel continente, lo menos malo que lleva consigo es un calor sofocante que, á no corregirle el espacio de mar por donde transita, se haria intolerable; asi mismo suele acarrear la sequedad el huracan y la langosta: no se olvidará nunca en las islas el horrible huracan que se esperimentó entre las 12 y la una de la tarde del dia 25 de octubre de 1722; principió arrebatando tejas, árboles, campanarios y aun los vivientes, y siguió un grueso turbion de agua, que á ser mas duradero hubiera igualado en el suelo lo mejor de la superficie de las Canarias: sin embargo, concurren otras circunstancias en esta estacion que compensan estos defectos: es admirable que siendo generalmente el estío la época propia en todas partes de las grandes lluvias, granizadas, rayos, truenos y demas meteoros, sea esto tan irregular en las islas, que se mire como un raro fenómeno: en efecto, las turbonadas, las tormentas y pedriscas no se esperimentan sino en el mayor rigor del invierno, y se debe tal vez á la naturaleza de los vientos que reinan entonces: comunmente desde octubre se levantan algunos vientos NNE., N. ó NO. que ocasionan lluvias muy abundantes, las cuales sientan bien á diferentes terrenos, pero si estas lluvias no se repiten á lo menos en febrero ó marzo, y en lugar de los vientos boreales, soplan los meridionales, es muy melancólica la constitucion de las Canarias por tener muy poco que esperar de sus campos; no es sola la escasez de aguas en los inviernos la que da fundamento al temor; la misma abundancia acarrea á las veces estos cuidados, como luego diremos. Despues que los vientos han hecho semejantes incursiones, el que descubre desde lejos el gran pico de Teide con toda la cord. en que estriba, ó las sierras mas elevadas de las islas de Palma y Canaria, debe persuadirse que en esta prov. se esperimenta un frio muy intenso, y en verdad que que se equivocaria: toda la copia de nieve con que se cubre el Teide y demas cumbres, puede dar una prueba poco equívoca de su elevacion, y por consiguiente del grado de frio que allí reina; mas luego que se llega á los lugares habitados se halla un temperamento el mas benigno, donde no se sabe lo que es una helada, ni un copo de nieve, aumentándose esta benignidad en las costas del mar: la temperetura media de la costa en los 12 meses del año segun las observaciones hechas por D. Francisco Escolar desde el de 1808 al de 1810 son:

Enero. . .	17° 70 cs. centíg.	Julio. . . .	25° 15 cs. centig.
Febrero. .	17° 93	Agosto. . .	26° 5
Marzo. . .	19° 53	Setiembre.	25° 21
Abril. . .	19° 62	Octubre. .	24° 7
Mayo. . .	22° 28	Noviembre.	21° 35
Junio. . .	23° 27	Diciembre.	18° 78

De modo que la diferencia que resulta entre el máximo y el mínimo de calor en el año, no pasa de 9 á 10°: en las alturas medias y en las regiones altas, es mas sensible la variacion, pero el frio que se esperimenta en medio de la atmósfera de los bosques, proviene menos del descenso de la temperatura que del tránsito demasiado rápido desde un clima subtropical á una region humedecida siempre por las nubes: la sensacion del frio en las cimas culminantes lo produce otra causa, á saber: el tránsito repentino de la temperatura del dia á la de la noche ó momento en que el sol se oculta, porque en esta zona la intensidad de los rayos solares tiene una accion tanto mas fuerte, cuanto es mayor el enrarecimiento del aire: de observaciones practicadas en el pico de Teide, punto de la estancia que está 7,756 pies sobre el nivel del mar, por Mr. Alison; físico inglés, resultó que el termómetro hacia las variaciones siguientes en el mes de julio.

A la una hora y 15 minutos de la tarde señalaba.	10°
Al caer el sol.	1° 1 cs.
A la media noche.	3° 3 cs.
Al dia siguiente por la mañana poco antes de salir el sol.	2° 2 cs.

Terreno, su calidad y circunstancias. Al hablar de la situacion de las Canarias, digimos que todas ellas forman una cord. de montañas que indudablemente debió estar antes unida al célebre atlas que termina bruscamente en el cabo de Guer: si se admiten distinciones entre las fuerzas físicas que alteraron la superficie del globo en diferentes épocas, es casi preciso convenir en que la formacion de las islas Canarias, é islotes inhabilitados que las rodean, es debido á la accion del fuego y de los volcanes modernos. Y asi parece indicarlo las capas ó zonas que constituyen la naturaleza geológica de las montañas y las lavas ó materias volcánicas que forman el suelo cultivable; sin embargo, no nos atrevemos á dar á las Canarias el origen plutoniano que algunos les atribuyen. Los geógrafos mas acreditados desechan aquella opinion como poco conforme con los resultados que comunmente presentan las observaciones geológicas. Si fuera de este lugar, nos detuviéramos en examinar detenidamente esta cuestion, y no dudamos podríamos probar ventajosamente el origen neptuniano de las Canarias; mas esto, repetimos, no es propio de este lugar y solo produciria distraernos de nuestro principal objeto. Los hab. de este archipiélago se verian obligados como los de Sta. Elena y la Ascension á traer del continente la materia calcárea indispesable para la fabricacion de sus casas, si la misma naturaleza no hubiera depositado ya en un punto, ya en otro sobre rocas igneas algunas débiles capas terciarias compuestas enteramente de espejuelo, y de cal carbonada: todas estas concausas nos inclinan á dividir el terreno de las Canarias en tres grandes zonas, trachitas, basálticas y productos volcánicos, sin pretender por esto haber llegado á una exactitud rigurosa en la reparticion de las localidades: no obstante que presenta-

remos un conjunto claro y conciso de la estructura general del archipiélago, al describir cada una de sus islas, bástenos por ahora examinar las propiedades del terreno en general.

Las costas del S. de las islas elevadas de Tenerife, Canaria, Palma, Gomera y Hierro, y las llanas de Lanzarote y Fuerteventura, son propias para los frutos de los trópicos, porque á pesar de hallarse situadas en la zona templada, son con frecuencia azotadas, como hemos dicho, por los vientos cálidos que atraviesan los inmensos y ardientes arenales del Africa, al mismo tiempo que las cord. les impiden participar de los del N. y NE. que son los que mas generalmente reinan en estos mares: como el terreno es por lo comun pendiente y cortado por las colinas que descienden de las cumbres, y por los anchos, profundos y tajados barrancos, se forman valles mas ó menos espaciosos, mas ó menos elevados, y mas o menos batidos por los indicados vientos. Las medianias ó pais sit. entre la costa y la cord., pertenecen en lo general á los frutos de la zona templada con las variaciones consiguientes á su posicion al N. y al S., y las cimas y sus inmediaciones á á la frígida con igual proporcion: á las ventajas de proporcion tan feliz agrégase la de la calidad y variedad de las tierras formadas de las 3 clases arriba indicadas, y las cuales se hallan fuertes y ligeras, sueltas y compactas, frias y cálidas á propósito para toda clase de cultivo. Las cumbres y sus inmediaciones son casi insignificantes para la agricultura, por componerse de cabezos pelados, que solo producen alguna yerba menuda para los ganados: el terreno en esta parte es muy pendiente; contiene escaso arbolado comprimiendo además el frio la vejetacion; no asi las medianias, cuya sit. las pone á cubierto de las temperaturas estremas, y disfrutan de vientos frescos y puros, de lluvias muy constantes, de la humedad que conservan los árboles inmediatos, y de mayor riego en el verano: sus tierras son mas fuertes y sustanciosas y las cosechas mas seguras: pero como los valles que forman los derrames de la cord. se ensanchan poco en varios puntos por la inmediacion á la misma, no proporcionan todo el terreno necesario para recurrir á las necesidades de cada isla respectivamente.

Las costas debian producir la principal riqueza de la prov. por la mayor cantidad de tierra propia para el cultivo que ofrece la estension de sus valles y playas, la suave declinacion con que terminan muchas de las faldas de los montes, y por la accion continua del sol que permite una no interrumpida reproduccion; empero la falta de lluvias que casi siempre se esperimenta, hace inútil esta bella disposicion del suelo, siendo rara la cosecha abundante que se coge en las tierras sedientas, por lo que se calculan 4 malas ó nulas para cada una buena: y como en iguales circunstancias se hallan las islas Lanzarote y Fuerteventura que son las mas productivas en granos; de aqui nacen las terribles necesidaque se padecen casi periódicamente, porque aun cuando los efectos de un año abundante se sientan 2 ó mas, al pasar de este térm. se concluye con los acopios, y sus hab. se arrojan á millares sobre las demas islas ó pueblos menos desgraciados: solo pues se puede contar en las costas con las tierras de regadio, que sin embargo de ser pocas seguramente, son las mas productoras, dando al año 2 cosechas de papas y una de maiz: en el mismo dia que se recolecta este fruto, se preparan para otro siendo su estado habitual el de una perfecta primavera, y creciendo las plantas con tal brevedad que sorprende al que lo observa por primera vez: sucede tambien que cuando la cosecha es buena en las costas suele perderse ó ser de poca consideracion en las medianias, porque el esceso de aguas enfria las tierras y ahoga las semillas, de modo quo para la igualdad de la cosecha en todas las islas, es necesario que las lluvias sean continuas y templadas, á fin de que sin perjudicar á las medianias, mantengan la humedad en las tieras sedientas de las costas que por su clase suelta y floja se filtran inmediatamente.

Este hecho constante parece debia inclinar á aquellos naturales al aprovechamiento de las aguas que descienden de los montes y de los manantiales; mas cabalmente en ninguna parte se desperdician en tanta cantidad. La cosecha es abundante en las costas é islas de Lanzarote y Fuerteventura; hay un sobrante de consideracion, asi como un gran déficit si es mala; resultando por quinquenio que falta una cuarta parte de los granos necesarios para el consumo de los hab., la cual se introduce del estranjero ó de la Península, y que no llegando las mas veces con oportunidad, se sufren necesidades estremas, apurando entonces los naturales cuantas raices y plantas silvestres encuentran, sin embargo de que entre ellas hay muchas nocivas. A estas causas locales y accidentales se agregan los daños que suelen originar los fuertes vientos de que hace poco hablamos, y que á veces agostan todo vegetal cual si fuera un fuego activo: mezclada con estos acostumbra venir tambien de la costa de Africa otra plaga mas asoladora y de consecuencias funestísimas, como es la langosta que de vez en cuando, á manera de densa nube, descarga terriblemente sobre las islas consumiendo en minutos yerbas, plantas, cortezas de árboles y cuanto tiene el menor jugo.

La figura particular de estas islas, y sobre todo de las elevadas, roba igualmente mucho terreno á la agricultura: ademas de las cimas é inmediaciones de las cord. que no son propias para el cultivo, hay en todas cierta declinacion hasta la costa, muchas laderas y pendientes; otras cuya superficie es la dura piedra, por haber las aguas arrastrado al mar su capa vegetal; muchas barranqueras que cada dia se estienden mas por el ímpetu que da la misma inclinacion del terreno á las fuertes mangas que descargan sobre estas islas; y playas de arena muerta que ha cubierto en los últimos años una parte no pequeña de la de Lanzarote; úonse á esto la legislacion monstruosa que por tantos años ha regido la prov., esceptuando sin embargo los felices tiempos y paternal gobierno del adelantado Alonso Fernandez de Lugo, y no se estrañará que á pasos tan lentos haya caminado la agricultura: verificada la conquista, se repartió el terreno en pocas y poderosas manos, que vendiendo sus frutos á un precio exorbitante, miraban como la mayor calamidad la roturacion de nuevos baldios; á ello se oponian con todo su poder, y casi siempre con éxito, porque eran regularmente los gobernadores y mandarines de las islas, llegando el abuso al estremo de verderse hasta estos últimos años la fan. de trigo y de maiz de 90 á 120 rs. y la libra de carne á 5, habiendo dias y semanas en que no se mataba res alguna ni aun en las principales c. por la escasez del ganado. Tal fue el resultado de la amortizacion de casi todo el suelo, causa inagotable de penurias y hambres sin cuento que produjeron la emigracion en masa, habiendo por fortuna cesado de 40 años á esta parte, con motivo de las guerras estranjeras y de la insurreccion de América. El aumento forzoso de la pobl. ha roto al propio tiempo la valla que intereses particulares, y rivalidades de los pueblos oponian á los progresos de la agricultura, ya por medio de repartimientos con real aprobacion, ya por gracias particulares, y ya en fin, por medio de una no interrumpida usurpacion de los terrenos y baldios; pero apesar de todo no ha llegado al grado de prosperidad á que es llamada: existen todavia muchos baldios, otros de dominio público, poblados de maleza y arbustos improductivos; varios de propios que se arriendan anualmente ó por 2 ó 3 años, en cuyo corto período solo tratan los colonos de esquilmar la tierra; un número escesivo de mayorazgos, la mayor parte abandonados del modo mas lastimoso; acumúlanse en pocas manos multitud de capellanias á cuyos poseedores no tienen mas estímulo que el de aprovechar y no cuidar de su fomento y conservacion; y por último, pesan sobre todas las fincas un diluvio de tributos, todo lo cual agobia al labrador y destruye la propiedad, por manera que acaso no habrá prov. en la monarquia en que sea mas imperiosa la necesidad de apurar todos los medios para habilitar el terreno al cultivo ni en que mas desgraciadamente distribuido y trabajado se encuentre. Aun es mas doloroso el desperdicio de las aguas, mina inagotable de riqueza, especialmente en las costas de las islas elevadas, porque en las de Fuerteventura y Lanzarote, no las hay por ser planas y carecer de arbolado y manantiales. La de Tenerife, por ejemplo, es atravesada de E. á O., como ya dejamos indicado, por una alta cord. que sirve de base al célebre pico de Teide, y que como este se halla cubierta de nieve parte del año, lo que unido á las nubes que detiene y descargan en ella, proporcionan aguas abundantes en todas direcciones. Cierto es que compuesto el terreno de capas alternadas de tosca y otras materias volcánicas se filtran la mayor parte de ellas á mas ó menos dist. de la cima, á mayor ó menor profundidad, formando manantiales, que se manifiestan en distintas alturas, y con mas generalidad en las inmediaciones de las costas; pero tambien lo es que hasta el dia ni se habian utilizado bien las ya conocidas, ni tratado de descubrir las que por toda la circunferencia de la isla se derraman en el Océano.

Si del mal régimen de las tierras pasamos á los montes, debe asombrarnos su abandono: al terminar la conquista se hallaban todas las islas cubiertas de arbolado alto en las medianias y cumbres, y de bajo en las costas, sirviendo su misma abundancia, y el corto número de hab. á la mala distribucion como habia sucedido en las tierras: mas al paso que fue aumentando la pobl. se dió ensanche al cultivo, y el arbolado se retiraba sin plan perdiéndose muchos terrenos por haber cortado aquel sin las precauciones oportunas para contener las tierras; jamas se han replantado ni podado los montes, y ni aun se han hecho las visitas que previene la ordenanza de este ramo, debiéndose la conservacion del que existe á su abundancia, á la facilidad con que retoña y á la escabrosidad y elevacion á que ha quedado reducido, lo cual le hace menos accesible al desbaste, en algunos puntos está disperso en tales términos que bien pudiera contenerse en una cuarta parte de terreno: dan sin embargo, brea, madera, leña y carbon; pero es muy probable que si no se corrigen tamaños escesos, se estinguirán con el tiempo los montes de dominio público: bien que entonces empezarán á estenderse acaso con mas regularidad y abundancia, fomentados por el interés individual; el ciudadano particular conseguirá sin duda lo que antes no pudieron obtener los ayunt., corregidores, alc. m., ni posteriormente la jurisd. de marina: en este caso las muchas laderas útiles para el cultivo de que abundan las islas elevadas, proporcionarán cuantiosas maderas para los usos públicos y privados: el brezo, el castaño, el nogal, la mana, el roble, el algarrobo, el talbuzano, el álamo blanco, el vinatigo, el tilo, el pino, que en este pais se conserva casi incorruptible, el laurel y otros muchos que se dan perfectamente, empiezan á escitar el vivo interés de algunos hacendados.

Vejetacion. Situadas las Canarias por su proximidad á los trópicos bajo una de las lat. favorables á la vejetacion, su clima participa á la vez de la energia de la zona tórrida, y de la frescura de la templada: el calor del sol está combinado con los principios mas activos para fecundar la tierra que los volcanes parecia haber convertido en estéril; pero las nuevas condiciones de existencia han desarrollado nuevos gérmenes y aquel suelo virgen se halla cubierto de prod. especiales, habiendo las influencias de la atmósfera naturalizado posteriormente las plantas de ambos emisferios. Las especies indígenas y espontáneas de estas islas atlánticas pertenecen en su mayor parte á las europeas, diferenciándose tan solo por su mas pronta vejetacion, mayor tronco y con frecuencia tambien por su ramage mas frandoso: sin embargo, se ven algunas con diferentes formas y aspecto, y varios monotipos únicos en su género, mientras otras constituyen grupos de especies periódicas de una facies notabilísima: estas llevan impreso su caracter africano, y aquellas, aunque en pequeño número, dejan tambien entrever algunos rasgos de la vejetacion de la América: de este modo la de Canarias parece formar el camino por donde las plantas de los paises templados pasan á las regiones intertropicales: si se considera pues la cantidad de las especies locales, y la novedad de sus formas, caracteres, tanto mas bellos como que pertenecen á la masa de plantas dominantes, el archipiélago canariense merece el título de region botánica. Los diferentes puntos que ocupan los vejetales, aquella especie de sociabilidad que parece reunir á los unos, y de aislamiento que afectan otros, son consideraciones que aumentan la importancia de las investigaciones cuando despues de haber examinado minuciosamente los diversos grupos, se estudia el órden de su distribucion: las diferencias en la orografia de cada isla que varian los accidentes de su suelo, las esposiciones y temperaturas han multiplicado los contrastes y producido cambios notables en la filoctática, habiendo resultado de estas diferencias otras tantas flores distintas como presenta cada localidad: ademas las plantas de las islas aunque compuestas de especies comunes á todas las partes del archipiélago, no se presentan nunca en las mismas proporciones: asi por ejemplo, Alegranza, Montaña clara, Graciosa y los demas islotes sit. al N. de Lanzarote, abundan en chenopodeas y policarpeas, con las cuales se mezclan otras varias de la region maritima: en Lanzarote y Fuerteventura, la vejetacion comienza á estenderse en mayor escala; las capas de arena y las vastas llanuras recuerdan el Zahara de Africa occidental, varias plantas del desierto, proveyendo ademas las suyas especiales; abundan tambien mas que en las otras islas las palmeras; pero si llegamos al centro del archipiélago, la vejetacion es mas rica en especies que en Canarias que tiene á la vez sus leyes y distribucion; y como los climas son tan varios, efecto de las cord. y faldas de las montañas, acontece lo mismo en las plantas que siguen la altura de los lugares y ventajas de sus respectivos sitios; y á la manera que no todas las islas abundan en las mismas plantas, tampoco en cada una de ellas se observa una distribucion proporcionada. Sin embargo los sabios naturalistas que las han visitado, procuraron en todos tiempos indicar las zonas en que se producia cada planta, y entre otros Mr. de Buch hizo recientemente la designacion de 5 regiones. 1.ª *region subtropical* ó de formas africanas desde la costa hasta 1,200 pies sobre el nivel del mar: 2.ª *region mediterránea* ó de plantas europeas desde 1,200 hasta 2,500 pies: 3.ª *la region siempre verde* ó de los bosques desde 2,500 hasta 4,100: 4.ª *la region del pinar* ó de los pinos de Canarias desde 4,100 hasta 5,900: y 5.ª *la region de la cumbre* ó de las retamas blancas, desde 5,900 hasta 10,380; pero no debe olvidarse que esta division sufre como todas las demas que se han hecho, varias modificaciones que deben atenderse en sus pormenores.

Rios ó arroyos. La topografia de las ilas, la corta estension de cada una de ellas, deja conocer no deben existir en su periferia rios ni arroyos de consideracion, ni por el caudal de aguas, ni por la prolongacion de su curso. No faltan algunas corrientes de agua permanente alimentadas por las nieves que la mayor parte del año cubren las costas de la cord., pero la marcha tortuosa que llevan precipitándose de cortadura en cortadura, las hacen útiles para el cultivo en solo el pequeño espacio de terreno que ocupan las costas. En general los arroyos de las islas son mas bien aluviones intermitentes que corren únicamente con las aguas pluviales, y deslizándose por las faldas de las montañas, se recogen en los barrancos que las mismas describen, por donde se precipitan en el Océano sin producir utilidad alguna, antes si ocasionando á las veces con sus desbordaciones notables perjuicios. Las mismas aguas pluviales, y las que el deshielo de las nieves ocasiona, infiltrándose mas profundamente por entre la tosca y materias volcánicas que los ant. cráteres arrojaron á sus alrededores, dan origen á diferentes manantiales, que en varios puntos brotan ya aguas cristalinas y dulces, las mas saludables para la bebida, ya salitrosas y ferruginosas que causan los mejores efectos en las enfermedades cutáneas, úlceras inveteradas y otras dolencia. Sin embargo de ser tantos los arroyos, barrancos y manantiales de aguas que en la mayor parte de estas islas se encuentran, su cantidad no solo es insuficiente para el cultivo, sino aun para los usos domésticos en las mismas islas que la dan con mas abundancia, faltando absolutamente en otras, lo que ha puesto á sus hab. á las veces en el duro conflicto de abandonar su hogar doméstico. No faltaron hombres filántrópicos é ilustrados que se dedicasen á libertar su pais de un mal tan grave en consecuencias. Estudiaron la geologia de las islas, aquellas montañas cubiertas algunas de perpetuos hielos, y que por medio de sus elevados picos y verdor de sus faldas hacian descargar sobre sus crestas los espesos nublados: pensaron bien que por los barrancos abiertos en las mismas cord., y por los pocos arroyos perennes no salia todo el caudal de aguas que alli se formaba, y con el mejor criterio supusieron que en el centro de las mismas montañas debian formarse grandes depósitos de agua: la formacion de este juicio fue seguida de las esperiencias mas atrevidas, pero acertadas; y trabajando con constancia llegaron felizmente á encontrar varios de aquellos depósitos. No corresponde todavia la cantidad de agua á los gastos que las obras ocasionaron; mas ya se riegan diferentes trozos de terreno, ademas de haber obtenido lo suficiente para el consumo, y cada dia se consiguen mejores resultados al propio tiempo que se disminuyen las impensas.

Caminos. Sin que sea culpa del Gobierno ni de las corporaciones populares, el ramo de caminos se halla en las Canarias en el peor estado: la precision de haber de cruzar elevadas y dificiles cord. para comunicarse de un pueblo á otro, hace absolutamente imposible la construccion de caminos interiores en todas las islas sin la inversion de crecidos capitales, que no se conseguiria amortizar jamas, porque son muy poco importantes las especulaciones comerciales, corta tambien la afluencia de estranjeros, y ninguno el transporte de prod. de la tierra. Las pobl. mas importantes de todo el archipiélago, las mas ricas en agricultura, las que encierran la

poca ind, y comercio que en el terr. existe, se hallan sit. en la misma costa, ó poco separadas de ella, lo que proporciona á sus hab. trasportar por el mar mas cómodamente y con menos gastos los art. sobrantes. De aqui el que todos los caminos, inclusos los mismos de las cap. de las islas, sean de herradura, y en no pocos puntos inaccesibles hasta para las caballerias. Asi como reconocemos las causas que se oponen á la construccion de buenos caminos interiores, y confesamos lo ineficaz que seria el mejor celo para introducir mejoras en este ramo, no podemos menos de levantar nuestra voz acerca del descuido que se advierte en las comunicaciones esteriores, ó sea de una isla con otra. No es el gobierno responsable de este descuido; atribuirse debe toda la culpa á las corporaciones populares y á las personas influyentes del pais; es frecuente permanecer muchos dias encerrado dentro de una isla, sin poder pasar á la otra inmediata, á no hallarse en sus puertos algun buque estranjero, por falta de barcos propios de aquellas que se empleen periódicamente en hacer su travesia. Si se inquiere la causa de este descuido, se encontrará precisamente en la poca, ó ninguna confraternidad con que se miran entre sí los hab. de las diferentes islas: no es raro encontrar isleños de Lanzarote que jamas han pisado el suelo de Fuerteventura, y vice-versa, sucediendo lo mismo en las otras islas. A nadie puede ocultarse los perjuicios que necesariamente han de seguirse de esta falta de comunicacion; ninguna de las islas produce lo suficiente para el consumo, viéndose necesitadas á apelar las unas á los sobrantes de las otras, y obligadas generalmente á valerse para este comercio mútuo de buques estraños que hacen encarecer el precio de los efectos, y que se aprovechan de esta coyuntura para introducir los art. de su ind. y los sobrantes de sus colonias.

Correos. Se ignora la época en que este ramo de adm. pública fue establecido en las islas por cuenta del Gobierno, y solo se ha podido deducir por algunos antecedentes que existen en el archivo de la adm. principal, debió verificarse á principios del año de 1763, creándose una oficina general en Sta. Crnz de Tenerife, donde ha permanecido hasta el dia: segun las necesidades, el aumento de pobl. y de tráfico, se han creado nuevas estafetas, llegando hasta 16 las que existian en el año de 1841, cuyas dotaciones y pueblos de residencia se demuestran en el estado siguiente.

PUEBLOS.	Tanto por 100. Rs. vn.	Su producto en el último quinquenio Rs. vn. mrs.
Laguna (San Cristobal de la).	15	1,166 32
Orotava.	10	322 28
Pnerto.	15	1,195 31
Icod.	10	160 19
Garachico.	15	315 25
Guimar (*).	15	11 13
Granadilla.	15	36 33
Las Palmas.	25	2,235 20
Galdor.	10	38 30
La Palma.	15	924 8
Teguise.	10	64 »
Arrecife.	10	340 23
San Sebastian.	10	104 27
Valverde.	10	74 29
La Antigua.	10	39 32
Puerto Cabras.	10	75 33
Total de productos.		8,059 9

La adm. general se compone de un adm. con 12,000 rs. de sueldo, un interventor con 9,000, un oficial segundo con 6,600, un mozo de oficio con 2,520, 2 conductores con 2,700 cada uno, otro con 1,300, otro con 600 y otro con 200; hay ademas un oficial auxiliar con 4,800 rs. que paga la empresa mercantil de la Habana.

El sistema de correspondencia no tiene una regularidad cual fuera de desear, limitándose en las islas unas con otras á los barcos de tráficos, á cuyos patrones se precisa á presentarse á los administradores para que se les den la correspondencia, ó en su caso una certificacion de no haberla: en el interior de cada una se traslada por medio de peones ó por barcos entre los puntos de la costa.

(*) Los productos de las estafetas de Guimar y la granadilla sod solo de 5 meses por haber sido creadas recientemente.

Con la Península, Puerto-Rico, Cuba, Estado de América paises estrangeros, se hacen por los buques-correos de la empresa de la Habana, establecida en el año 1827, el dia 1.° de cada mes desde los puntos de Cádiz y la Coruña, saliendo del primer puerto los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, y del segundo los 6 restantes: al mismo tiempo que dejan la correspondencia de la prov. en Sta. Cruz, llevan la de la misma para puerto-Rico y Cuba: por los buques mercantes de Cádiz suelen llegar tambien algunos paquetes de cartas, y la correspondencia que desde estas islas se dirige á Cádiz, á los puntos anteriormente dichos y á la Coruña, va conducida por todos los buques nacionales que desde ellas navegan á la Península. Ademas de estos medios de comunicacion, D. Luis Crosa, de Cádiz, contrató hace algunos años con la renta de correos, otro por el cual está obligado á conducir mensualmente la correspondencia en buques de su propiedad que hacen el comercio con aquel pais, y lo verifica saliendo de Cádiz del 20 al 21 de cada mes, y de Tenerife del 12 al 15, recibiendo por ello una retribucion.

Para los estados de América no pueden ir mas que por un favor del cónsul inglés con el paquete que sale de Palmout y pasa por Sta. Cruz. el primer miércoles de cada mes.

Tal es el sistema general interior y esterior de corespondencia de estas islas: en uno y otro hay defectos que pudieran evitarse sin grandes dificultades, y con resultados bastante ventajosos para compensar algun pequeño gasto que hubiera que aumentarse: para lo interior de las islas, un plan de veredas que saliesen en dias fijos ó eventuales de las estafetas establecidas, segun la llegeda á ellas de la correspondencia: este servicio, desempeñado por mujeres en razon al corto jornal de su trabajo, y encargada cada una de repartir y recoger las cartas de los pueblos de su vereda, daria á la corrrespondencia interior de cada isla, una actividad estraordinaria, y evitaria los perjuicios que resulta á los interesados de enviarla á la estafeta, dist. muchas veces 4 ó 5 leg., pagando 4 ó 5 rs. á un peon: este importante servicio pudiera hacerse sin gravámen de la renta, pagando uno ó dos cuartos por cada carta entregada y recibida, con cuya gratificacion nunca faltaria quien deseara ocuparse en él: con la Península pudieran ser mas frecuentes dando órden de que todos los buques que desde Sta. Cruz salen para Cádiz, llevasen la correspondencia una vez cada semana, y la trajesen de retorno los que viniesen: es indispensable tambien regular entre sí las comunicaciones de las islas, pues entre algunas sucede que pasan muchos meses sin que llegue barco de tráfico ni de otra especie, como ya hemos dicho. La naturaleza misma parece que ha tirado una linea divisoria en este archipiélago: la proximidad de las partes que componen cada uno de los grupos, y la corta dist. entre sus puntos mas lejanos, facilita las comunicaciones por mar y tierra: desde el puerto de la Luz en Gran Canaria, al de Handia en Fuerteventura, puede ir un barquillo pescador en muy pocas horas, y desde el puerto de la Cruz al de Papagayo en Lanzarote, se va en menos de 4; de forma que á poca costa se tendria un correo semanal y una correspondencia activa entre las 3 islas: la misma pudiera haber entre Tenerife, Palma, Hierro y Gomera.

Producciones. Pocas regiones presenta el globo donde la prod. sea mas variada. Ademas de los cereales, hay legumbres de todas especies, patatas, varias raices alimenticias, hortalizas y abundancia de frutas agrias y dulces; no faltan las almendras, castañas, nueces y aceitunas, el lino, el zumaque y azafran; son tambien objeto del cultivo, la miel y la cera; cuéntase en fin otras varias prod. que merecen algunos pormenores. La horchilla es indígena y espontánea de la prov.; y desde el tiempo de la conquista hasta 1818, así como los señores territoriales de las 4 islas menores la hicieron suya, del mismo modo la R. H. en las tres realengas, satisfaciéndose tan solo á los recolectores á razon de 150 rs. el q. y considerándose como art. estancado. Pero ni antes ni despues del espresado año de 1818, en que fue declarado de libre comercio, lo ha sido de gran consecuencia, no obstante el aprecio que mereció en algun tiempo, porque siempre ha sido escasa su produccion, presentando ademas grandes dificultades el recolectado, lo cual ejecutan los hombres colgados de los riscos y con sacrificio anual de algunas vidas. La simiente de la plan-

ta que produce la barrilla se introdujo en las islas el año de 1752; pero no se generalizó su cultivo hasta principios de este siglo con motivo del sistema continental adoptado por Napoleon. Hecha luego la paz, desacreditado el art. por haberla mezclado la codicia de los isleños con otras materias y la concurrencia de otras concausas, han hecho decaer su precio desde 140 rs. á que llegó á venderse el qq. hasta 19 ó 20 rs. á que se despacha en el dia. Hasta últimos del siglo anterior se cosechaba bastante seda, especialmente en Tenerife y la Palma, de la que parte estraian los malteses, y la restante se destinaba á las manufacturas del pais que se despachaban únicamente en América; pero escluidos los isleños de los puertos ocupados por los disidentes americanos, desestimadas en ellos las manufacturas de las islas, prohibida por algun tiempo la estraccion de la seda en rama para el estranjero, y generalizado el uso de los tejidos de lana y algodon, ha decaido considerablemente dicho ramo, con particularidad en Tenerife, donde se han arrancado casi todos los morales. Posteriormente se ha alzado la prohibicion, pero continúa en decadencia el cultivo de la morera, cuyo inconveniente quizás se remediaria introduciendo el gusano de la China y eligiendo terrenos á propósito. Los vinos tan esquisitos que llevan el nombre de las islas, constituyen una de sus mas ricas prod. que, como todas, ha pasado por varias vicisitudes: su estimacion ant. en los mercados estranjeros, especialmente los de Inglaterra y Estados-Unidos, y la que tomaron con motivo de los acontecimientos de Europa y su estado beligerante desde el año de 1789 hasta la paz de Paris, los hizo subir hasta el escesivo precio de 1,500 rs. la pipa; mas entabladas las relaciones con las potencias beligerantes, suplantados los vinos de Canarias en los mercados de Inglaterra por los del Cabo de Buena Esperanza y rivalizados por los de Jerez y Madera, Francia y Portugal en los de ambos mundos, decayeron casi simultáneamente desde aquel alto precio al de 300 rs. pipa, que es el mayor que sacan en el dia los cosecheros, despues de la insurreccion americana, habiendo en igual proporcion bajado el aguardiente á 50 y 70 rs. garrafon, desde 120 á 240 á que se habia vendido. Ademas de estas causas inevitables, contribuyó tambien á la decadencia de los vinos el crecido derecho de su importacion en Lóndres, que los canarios no han conseguido modificar á pesar de sus continuadas gestiones para que el Gobierno español lo demandase, en justa retribucion del módico impuesto que en aquellas islas tienen los algodones de Inglaterra; impidiendo todo el que hayan podido recobrar posteriormente su ant. preponderancia, á pesar de los varios ensayos que se han hecho en diferentes mercados, inclusos los de Prusia, lo que ha obligado á arrancar muchos viñedos y destinar sus tierras al cultivo de cereales. En cuanto á los frutos coloniales, pueden todos aclimatarse en estas islas, pero ni el carácter de los hab., ni la falta de aguas y de tierras, ofrecen ventajas positivas. La caña de azúcar se generalizó poco despues de la conquista; pero como la de estas islas fue coetánea con la de América, en donde á beneficio de la inmensidad de terrenos, de la aglomeracion de esclavos, de la abundancia de arbolado y de la riqueza del pais, se estendió rápidamente y proveia á precios muy cómodos los mercados de Europa, se fueron abandonando los ingenios en Canarias, y solo existen algunos cañaverales en la Palma, que apenas producen azúcar y miel para el consumo de la misma, sin que sea dable fomentarlas, ya por la razon espuesta, y ya tambien por la escasez de arbolado que de dia en dia se hace mas notable. Sobre el café han hecho ensayos algunos propietarios, mas bien por curiosidad que por un objeto de especulacion, y los varios plantios de dicha especie lo han producido muy bueno y de un gusto y aroma esquisito. Las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y las costas del S. de las demas, disfrutan de tierras cálidas y ligeras de poca sustancia, que al parecer son las mas propias para el cultivo del algodon, con tal que conserven alguna humedad. De dicho artículo se han estraido en varias épocas algunas partidas á Inglaterra en clase de muestra, del que se llama indígeno de islas; pero lejos de haberse propagado la especie, han disminuido los plantios por efecto del mal resultado que han tenido los ensayos; sin embargo, la empresa de D. Felipe Ravina ha aclimatado especialmente en Tenerife, el que se llama *Herbaceo de Georgia* con bastante buen éxito, haciendo venir la semilla de los Estados-Unidos; el que tambien se llama *Herbaceo de Siam*, igual al que se cultiva en Malta; el de árbol que se cree indígena de la Gomera, de hebra corta, y otro tambien de árbol que se produce en Lanzarote. El tabaco trasplantado de la América á Canarias, parece se aclimató de tal modo, que sus hab. estan persuadidos que participa de todos los caractéres de las plantas indígenas y la cuentan como una de ellas, suponiendo que antes de estancarse se encontraba silvestre y en abundancia, produciéndose en las costas con tanta lozania como en las tierras medianas; los ensayos privados hechos por algunos particulares, prometieron que su color, gusto y aroma se aproximaria mucho al de la Habana, mas á pesar de tan bellas suposiciones y de los buenos deseos de los naturales, no es posible reparar por este medio la decadencia de las islas. Muy al contrario sucede con la cochinilla, precioso insecto que aclimató D. Juan Bautista Antequera, intendente que fue de Canarias desde el año 1820 al 23, en cuya época jubilado este celoso funcionario, y separado como tal de los negocios públicos, no pudo sin embargo decidirse á abandonar un proyecto que tantas ventajas debiera producir á tan beneméritos isleños, y habiendo obtenido comision régia para la aclimatacion de la cochinilla, á sus propias espensas y sin gravámen del erario público ni de la prov., se dedicó á esta tarea con asiduidad, no obstante su edad de 50 años, destinando en Sta. Cruz de Tenerife una huerta de su familia para establecer el depósito y criadero, y haciendo venir de Cádiz varios cajones de madres, y levantando por fin á su costa los cubertizos y empalizadas necesarias para preservar los insectos de la influencia atmosférica y fomentar su propagacion: conseguido este objeto, estendió sus propagaciones de aclimatacion en otros diferentes pueblos de Tenerife; hizo que Don Santiago de la Cruz, dotado ya á la sazon por el Gobierno, y á propuesta suya, con 4,400 rs. pasase á los pueblos de la isla á dar lecciones prácticas sobre el modo de anidar y fomentar la cria y propagacion del insecto, cuyas madres se cedian gratis á los isleños que deseaban emprender su cultivo, y por último continuó en tan filantrópico objeto hasta su fallecimiento ocurrido en noviembre de 1827; entonces se nombró por su sucesor en la comision regia al sargento mayor de la plaza de Sta. Cruz, D. Juan Megllioriny; pero la huerta indicada anteriormente permaneció de punto de depósito hasta el año de 1836 en que volvió á la familia de Antequera, no sin haberse privado por mas de 12 años de sus productos en beneficio de los intereses generales de la prov.: su propagacion y fomento constituye en el dia uno de los ramos primeros de la riqueza, como que á fines de 1845 los dos últimos barcos que estrajeron este art. de Tenerife lo hicieron de 317 qq.; su grana es de la superior, y puede competir con la de Cajaca. Los nopales son indígenos y se dan en toda clase de terrenos y hasta en los mismos riscos es mucha su abundancia, y los naturales la aprovechan sacando aguardiente del fruto, que ademas les sirve de alimento secándole al sol sin desaprovechar lo restante, con que mantienen los camellos. En su principio se colocaban los nopales bajo de tinglados para libertarlos de los vientos y aguas; pero la esperiencia ha enseñado que al aire libre se crian mas lozanos y robustos conteniendo por consiguiente mas insectos, resarciéndose con la continua reproduccion de la especie y mayor abundancia de jugo en la planta, el pequeño daño que los elementos pueden causar.

El jardin de aclimatacion de Canarias, tan decaido en los últimos tiempos, llamó la atencion de los primeros botánicos de Europa, que lo consideran como el eslabon que hacia comun á toda la especie humana, la riqueza del reino vegetal que la naturaleza se creyó haber destinado para patrimonio de ciertos y determinados climas y suelos. Alli se veia el gigantesco plátano oriental, la magnolia grandiflora de la América, el árbol del pan de las islas del Pacífico, el café de la Arabia, la protea argentina, la bigumia catalpa y el rarísimo pándamis, pareciendo formar una sola familia con la de los climas abrasadores del continente africano; pero no es nuestro ánimo estendernos respecto á tales producciones que pertenecen al art. *Orotava* (V.), en cuyo valle se encuentra el jardin; no obstante todo lo que precede, menester es decir que en un pais tan corto, y en que estan tan mal aprovechados los elementos de riqueza que no alcanzan á cubrir las necesidades de sus hab., no puede sin aumentar estas distraer sus terrenos á otra clase de prod. estrañas, aun cuando para ello sean á propósito. Antes de tratar de introducir nuevos frutos coloniales ó de cualquier otra parte, es indispensable dar impulso al mejoramiento de las tierras y al aprovechamiento de las aguas. Todos los

que contemplan la feliz posicion de estas islas, y el nombre de Afortunadas con que fueron conocidas desde la antigüedad mas remota, se persuaden, deben ser la mansion de las delicias, y que á la bondad de su temperamento, á la tranquilidad inalterable que en medio de las mas horrorosas convulsiones del globo ha disfrutado, y al carácter pacífico y laborioso de sus hab., debe estar unida la abundancia, la variedad y conjunto de las mas esquisitas prod. de todas las zonas, y de aqui los proyectos y las ideas lisonjeras de prosperidad y fomento, que con razon se forma sobre ellas, y que acaso se hubieran realizado sin las causas que dejamos espuestas, y que han impedido, y que aun en el dia impiden el desarrollo de su riqueza terr. Tan rico como la vegetacion, lo es tambien el reino animal; críase en abundancia el ganado cabrío, mular, caballar, asnal, vacuno y lanar, mereciendo particular aprecio en todo el mundo, el rico carnero de Tenerife; conócense ademas los camellos; la caza principal son perdices, conejos, codornices, palomas y patos; en algunas islas no hay sabandijas, fieras ni gorriones, habiendo en su cambio varios pájaros como los canarios que enriquecen la historia natural.

Industria pesquera. El mar que baña la costa occidental del Africa, desde el cabo Guer hasta la embocadura del Senegal, es indudablemente uno de los mas abundantes de pescado en el Océano atlántico; tan ventajosa posicion han sabido aprovecharla los pescadores de Canarias, sit. en las inmediaciones de estos parages, para esplotar uno de los ramos mas importantes de la ind. marit. Conservando por medio de la salazon para venderlo despues en los diferentes mercados de las islas el pescado que sacan en los surtideros de Cabo Blanco y Bojador, ha llegado á ser el principal recurso alimenticio del pueblo. Pero limitados hasta ahora los prod. de la pesca á las necesidades del consumo, los isleños han despreciado todas las ventajas que podian sacar de su esportacion. La ind. que los alimenta, es sin embargo susceptible de gran desarrollo, y considerándola bajo este concepto, pudiera muy bien sostener la concurrencia y dar todavía mas provecho que la de Terranova y los mares del N., si fuese dirigida por especuladores mas inteligentes, protegida por el Gobierno de la metrópoli y menos vejada por la adm local. No obstante, á pesar de nuestras convicciones, cuando se considera que la pesca del bacalao en los mares del N. no comenzó á prosperar hasta que las naciones comerciantes se apoderaron de esta ind. ó compartieron sus utilidades; que dicha concurrencia al escitar la emulacion de los especuladores, les fue provechosa bajo varios conceptos, que la intervencion de los gobiernos y su poderosa proteccion la han elevado á una altura colosal, no debe causarnos admiracion que la pesca en los mares del Africa, ignorada por tanto tiempo de todos y entregada á la rutina de los isleños hace mas de 300 años, haya permanecido estacionaria. Los progresos de la pesca de las inmediaciones de Terranova y del gran banco, han sido muy tardíos, mas luego han aumentado en proporcion asombrosa: en 1612 el número de buques dedicado á la pesca no pasaba de 50 ni de 62 el de los colonos; y segun los datos mas recientes, la pesca del bacalao ocupa en la actualidad 6,000 buques de diferentes naciones y de 120,000 marineros, cuya actividad ind. entrega anualmente al comercio 48.000,000 de pescados. Pues bien, si comparamos estos antecedentes con la pesca de Canarias, se verá que en la primera época citada, los canarios habia mas de un siglo que iban á pescar á la costa occidental del Africa, y sin embargo, en el dia solo se emplean en la pesca unos 700 marineros, distribuidos en 30 bergantines de 20 á 25 toneladas, que proveen anualmente al pais de 150,000 qq. de pescado salado, que equivalen en su peso á 3.000,000 de bacalaos regulares. En vista de tales resultados puede sentarse que la pesca de Canarias es mucho mas abundante que la de Terranova, pues comparando los prod. por el número de hombres, se ve que cada pescador de Canarias coje 4,285 pescados en el trascurso de un año, mientras que la misma cantidad supone en Terranova 10 hombres ocupados. Añádase á esta ventaja otra mayor que resulta de los beneficios ocasionados por la venta de los prod.; pues bien sabido es que en Terranova la pesca del bacalao no produce hasta el tercer año, cuando en Canarias la ganancia es segura desde el primero. Otras comparaciones que pudieran hacerse quedan resueltas con las anteriores y siempre en favor de la pesca de Canarias; todas sin embargo nos dan á conocer la diferencia que existe en la cantidad respectiva de los prod. y los innumerables pescados que recorren durante el período de un año, las costas comprendidas desde el Cabo Nou hasta el de Blanes. Sobre su cantidad debe tambien tenerse en cuenta la calidad: en Terranova solo se pesca el bacalao, salmon y arenque, mientras en Canarias se conocen 8 ó 10 clases de pescados, igualmente á propósito para la salazon, entre los cuales ocupa un lugar distinguido el *cherme*, cuya especie no está designada de una manera precisa, si bien Clas lo designa con el nombre de bacalao. Tambien debe tenerse en cuenta la diferencia de capacidad en los buques. Los de Terranova, como que son de 60 á 150 toneladas resisten mas cargamento, llevan menos tripulacion, siendo por consecuencia menos gravosos, lo cual pudiera adoptarse en Canarias; resultando de ello grandes economías; la estension de mar para la pesca comprende una long. de 150 leg. en Terranova, y no baja de 10 grados en la costa de Africa; las tormentas y accidentes atmosféricos ocasionan grandes desastres que obligan al marinero á tomar mil precauciones, privándole de sus beneficios, cuyos inconvenientes desaparecen en las latitudes meridionales. En fin, si nuestros isleños quieren entrar en un sistema de verdadero progreso, deben dejar un punto del litoral para depósito de los prod. de la pesca, pues seria mas fácil y espedito salario en tierra que á bordo de los buques, para lo cual se presta perfectamente la *Graciosa*. En efecto, colocada una *sequeria* en esta isla, las salinas de Lanzarote, situadas en la costa que forma el canal, suministrarian á los pescadores toda la sal necesaria para sus preparaciones.

Tantas ventajas debian haber llamado la atencion y despertar el celo de los canarios influyentes por su posicion social en beneficio de los intereses públicos. Del éxito de esta empresa depende el porvenir de las islas; pero es preciso que el pescado salado de la costa deje de ser un simple género del consumo, preparándole de otro modo para esportarlo á España y América, sobre lo cual no andan acordes los naturales. Unos juzgan que es susceptible de gran fomento, siempre que se soliciten buenos prácticos y máquinas para prensarlo; otros que por su misma delicadeza y abundancia de jugos, no permite el beneficio del bacalao, porque se reduciria á un volúmen muy pequeño, y se descompondria su ser y propiedades; y otros en fin, que con cualquiera objeto que se emprendiese la mejora, no solo seria inútil sino tambien perjudicial la empresa, porque causaria daños en la prov., siempre que la salazon aumentase el precio del que se consume en ella, siendo como es el alimento general, de que carecian con su esportacion. Nada con todo hubieran valido estas razones, si los ensayos practicados hubiesen tenido feliz éxito; pero por desgracia la falta de inteligencia que los hizo fracasar, ha hecho atribuir tambien su mal éxito á la clase del pescado. En estos últimos años se ha esportado sin embargo á Puerto-Rico (donde los esclavos lo consumen en gran abundancia de los Estados Unidos) y ha habido veces de ganar un 100 por 100, apesar de haberlo tomado el comerciante de segunda mano. El pescado que comunmente se coge es la sama, la anjoba, el tazarte y el cherme: sus lenguas y tripas que proporcionan platos delicados y agradables, si supieran conservarlos, se arrojan al mar por la falta de inteligencia de los pescadores, quienes tambien podrian acaso sacar utilidad si se dedicaran á observar el tránsito de los arenques, y á realizar la pesca de la ballena, varias veces intentada sin fruto por no haberse puesto todos los medios que requiere una empresa semejante. El paso de los atunes, albacóras y otros pescados, por el punto llamado de las Calmas, de la isla de la Gomera, es periódico todos los años y en menor ó mayor abundancia, segun los esperimentos hechos, sin que hasta ahora se haya promovído tan importante ramo de ind. Para utilizarlo se formó hace años una compañia de genoveses, pero cuando comenzaban á notarse los progresos, se disolvió por desavenencias ocurridas en los sócios. Posteriormente intentó lo mismo D. Francisco Grasso, quien en el primer año llenó 500 barriles de á quintal para remitir á Génova, prometiéndose muchos mas en lo sucesivo.

Industria fabril y manufacturera. No hay artes ni manufacturas propiamente hablando, si se esceptuan los escasos tejidos de seda, que aunque regulares y de duracion no han podido llegar á perfeccionarse como los de Europa, ni pueden alternar con estos en los mercados por su escesivo precio, efecto sin duda de lo costosa que es la mano de obra, la falta

de inteligencia en los operarios, y la inutilidad de las máquinas y telares; fuera de esto, las cintas, medias, bolsillos y cordones de seda, en cuya elaboracion se emplean las señoras mas bien acomodadas, son el único destino de la seda; hay tambien lienzos caseros que sirven para pantalones, camisas, colchas, manteles y servilletas, que si bien son de mucha dimension, carecen de gusto: fabrícanse ademas paños ordinarios y sombreros de lana, gorras, sombreros, esteras de paja fina y sillas de la misma especie, que compiten con las inglesas y á precios cómodos. La ebanisteria adelanta en Tenerife y Canaria, y aunque en pequeño y lentamente, van afinando el gusto estos hab. hácia dichos objetos, en que progresarian si tuviesen buenos maestros que los dirigiesen y la prov. no se hallase en tanta decadencia. Sus bellas disposiciones naturales, unidas á la economia con que subsisten, les proporciona acaso una ventaja sobre la de otros pueblos; pero por grandes que sean los esfuerzos que se hagan para fomentar la ind., no es fácil se consiga faltando capitales para máquinas, herramientas, primeras materias y subsistencia de los obreros.

Comercio. La revolucion americana y la paz de Europa, dieron en 1815 un golpe mortal al comercio de las islas, contribuyendo no poco á tan funesto resultado, varias de las causas que indicamos al hablar de sus producciones respectivas: decaido, pues, de su ant. esplendor, el comercio está reducido á lo siguiente. La Inglaterra introduce parte de sus manufacturas, tanto europeas como de sus colonias de Indias, consistentes las primeras en paños y toda especie de tejidos de lana acomodados á las circunstancias y localidad del pais, como mantas, bayetas, cúbicas, casimires, olanes de algodon, muselinas, sarasas, colchados, guingas, medias de algodon, de seda y algunas de hilo; aros de hierro para piperia, quincalla fina y ordinaria, sombreros finos, loza, baterias de cocina de hierro colado, etc., y las segundas en salampoores, aceites, guingas blancas, nanquines legítimos y contrahechos, pañuelos de algodon y seda, y té en corta cantidad: de Francia se importan algunas lanas finas, la mayor parte de los tejidos de seda que se consumen, lienzos de hilo, olanes del mismo, becerrillos, suela, toda especie de perfumeria, drogas simples y compuestas para las boticas, y algo de listoneria. Los anglo-americanos importan duelas para piperia, tablazon, harina, maiz en años escasos, arroz, carne salada de cerdo, velas de sebo y esperma, aceite de ballena, jabon y varios objetos de la India: la Holanda y ciudades anseáticas, surten de la mayor parte de lencerias finas y ordinarias, y del lino que se consume en los tejidos ordinarios de las fábricas del pais. Gibraltar suministra abundancia de manufacturas inglesas y de Génova, cristales, lenceria, papel de Génova y otras frioleras. El tráfico con la isla de Cuba y otras Antillas, se halla limitado á algunas embarcaciones que hacen generalmente uno ó dos viages al año, importando en sus retornos azúcares, cueros al pelo, miel de abejas y de caña, café, cacao y algunos pasageros de los mismos que anteriormente habian marchado á América en busca de mejor fortuna: de la Península reciben tambien aceite, aceitunas, loza de Sevilla, esparto, sedas de Cataluña, especierias, papel, vino, aguardiente y sombreros, con algunos otros artículos. En cambio, de las islas esportan á estos paises las producciones de que anteriormente hemos hablado, pero con desventaja en la balanza comercial.

Los puertos habilitados para el comercio, su categoria y resultado de la entrada y salida de buques, y balanza comercial, se verá en los artículos especiales de cada punto.

Instruccion pública. Varias son las vicisitudes que ha sufrido el ramo de instrucciod pública en Canarias; la enseñanza superior ya no existe; de la secundaria no tenemos dato alguno, y la primaria ofrece el aspecto qué demostramos en el estado que va copiado al final de este epígrafe. Por él se ve lo descuidado que tan importante ramo de la adm., se encuentra en aquel vasto terr.; poco menos de la mitad de los pueblos carecen de escuela, reuniendo algunas pobl. 2, 3 y 4 y á las veces mas: esta besigualdad en la sit. de las escuelas, se hace tanto mas sensible, cuanto la topografia de las islas impide á los padres de familia proporcionar á sus hijos la conveniente educacion. Reducidas las islas á corto número de municipalidades, y subdivididas estas en multitud de pagos y cas., hay que cruzar largas dist. por caminos y veredas peligrosas para disfrutar de la ventaja de la instruccion. De aqui el corto numero de alumnos que frecuentan las escuelas subsistentes. Increible parecerá que en una prov. que cuenta 235,567 hab. y 190 escuelas, el número de discípulos que asisten á ellas, sea solo 3,849, ó lo que es lo mismo 20'257 alumnos por cada escuela, y 1'636 por 100 habitantes, proporcion que no se da en ninguna de las prov. de la Península.

ISLAS.	Ayuntamientos.	Poblacion.	Escuelas de Niños.	Escuelas de Niñas.	Total de escuelas	Concurrentes. Niños.	Concurrentes. Niñas.	Total de las que concurren.	PROPORCION. De las escuelas con los ayunt.	De las escuelas con la pobl.	De los concurrentes con los ayunt.	De los concurrentes con las escuelas.	De los concurrentes con la pobl.
Tenerife. . . .	37	84186	49	42	91	815	416	1291	2'486 á 1	0'0003 á 1	34'891 á 1	14'187 á 1	0'015 á 1
Canaria	21	71181	21	31	52	1072	611	1683	2'476 a 1	0'0004 á 1	80'142 á 1	32'326 á 1	0'024 á 1
La Palma. . . .	11	32780	11	7	18	219	53	272	1'636 á 1	0'0007 á 1	24'727 á 1	15'111 á 1	0'008 á 1
Lanzarote. . . .	8	17434	9	4	13	242	99	341	1'625 á 1	0'0005 á 1	42'625 á 1	26'230 á 1	0'020 á 1
Fuerte ventura.	8	13885	7	2	9	150	11	161	1'125 á 1	0'0007 á 1	20'125 á 1	17'889 á 1	0'012 á 1
Gomera.	6	11657	4	»	4	76	»	76	0'666 á 1	0'0003 á 1	12'666 á 1	19'000 á 1	0'007 á 1
Hierro.	1	4444	1	2	3	46	39	85	3'000 á 1	0'0007 á 1	85'000 á 1	28'333 á 1	0'019 á 1
Totales. . .	92	235567	102	88	190	2620	1229	3849	0'206 á 1	0'0008 á 1	41'836 á 1	20'257 á 1	0'019 á 1

Beneficencia. Si no hemos podido ocuparnos de la instruccion pública en estas islas con toda la latitud que deseábamos para presentar á nuestros lectores una idea fija del estado que hoy tiene aquel interesante ramo, no nos sucede asi acerca del en que se encuentra la beneficencia en las mismas: de las noticias que hemos adquirido estractamos las que nos manifiestan los edificios de esta clase existentes en cada una de las espresadas islas, el objeto para que se hallan destinados, las rent. con que cuentan y los gastos en que estas se invierten. El estado que copiamos á continuacion manifiesta el resultado de nuestro trabajo; y si bien por él aparece que en lugar de recibir estos establecimientos el aumento progresivo que es de desear, mas bien han decaido desde su creacion; la revolucion de las Canarias, y otras muchas causas inesperadas en aquel pais, disculpan bastantemente el poco incremento que se observa: por fortuna se hallan todavia en un estado algun tanto lisonjero, y es de esperar, que removidos los obstáculos que hasta el dia se han opuesto, la filantropia de los isleños y de sus juntas de caridad, dará una prueba no menos solemne que sus mayores, del espiritu mas benéfico que los anima.

ISLAS.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETOS.	RENTAS.	Gastos fijos y eventuales.	Coste de cada enfermo
Tenerife....	Sta. Cruz.....	Hospital de Caridad de Ntra. Sra. de los Desamparados.	Para socorro de pobres enfermos.	25252 6	22360	5 13
		Real Hospicio de San Cárlos. . .	Para socorrer mendigos.	17116 32	10303 28	3 10
	La Laguna....	Hospital de N.ª S.ª de los Dolores	Para enfermos pobres.	31990 22	9184	»
		Hospital de San Sebastian. . .	Para albergue de pobres.	4231 26	»	»
		Cuna de espósitos.	Lactancia de niños des.	»	»	»
	Orotava........	Hospital de la Sma. Trinidad. .	Para pobres enfermos.	12989 4	»	»
	Icod............	Hospital de Icod.	Idem.	2154 25	»	»
	Garachico.....	Hospit. de N.ª S.ª de la Concepc.	Idem.	2595 18	»	»
Canaria.....	Las Palmas...	Hospital de San Martin y Casa de recogidas.	Idem.	62175	»	»
		Hospital de San Lázaro y Cuna de espósitos.	Para id. y lactancia de niños.	57831 26	»	»
		Hospicio.	Socorro de indigentes.	7466 25	»	»
	Telde	Hospital de San Pedro Mártir. .	Para pobres enfermos.	»	»	»
La Palma..	Sta. Cruz de la Palma.......	Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores y Cuna de espósitos. .	Para id. y lactancia de niños desamparados.	25000	»	»
		Hospital del Espíritu Santo y Cuna de espósitos.	Para pobres enfermos y lactancia de niños des.	»	»	»
				248804 14	41847 28	»

Estado eclesiástico. En el art. de Canaria dióc., hacemos una ligera reseña de las alteraciones que ha sufrido el estado ecl. de esta prov., reducida antiguamente á una sola dióc., su division ecl., era segun la razon que damos en dicho art. sacada de los datos de 1768 y 1769, pero dividida desde el año 1819 en dos obispados, se halla como lo demuestra el siguiente.

DIÓCESIS.	ISLAS QUE COMPRENDE.	NÚMERO.	CLASES.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
					Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroquias.
CANARIAS.		1	Obispo.	»	70,000	»	»	
		5	Dignidades y canongias.	»	61,500	»	»	
	Gran Canaria.....	2	Racioneros enteros.	»	10,000	»	»	
		»	Id. medios.	»	»	»	»	
	Lanzarote.........	»	Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	18,000	»	»	
		»	Señalamiento para el culto catedral. .	»	»	»	59,500	
		»	Reparacion de templos	»	»	»	4,000	
		»	Palacios episcopales.	»	»	»	2,000	
	Fuerteventura ...	»	Administracion diocesana.	»	»	»	12,000	
		»	Compra y conduccion de Oleos. . . .	»	»	»	1,000	
		»	Lavatorio y vestido para pobres. . . .	»	»	»	3,000	
		7	Curas de primer ascenso	2,600	»	»	»	
		5	Id. id. de segundo.	3,000	»	»	»	
		6	Id. de término.	3,500	»	»	»	
		4	Id. de entrada.	2,200	»	»	»	
		4	Id. de segundo ascenso.	3,000	»	»	»	192,693
		1	Id. de entrada.	3,500	»	»	»	
		6	Id. de término.	2,200	»	»	»	
		4	Id. de segundo ascenso.	3,000	»	»	»	
		3	Id. de término.	3,500	»	»	»	
TENERIFE.		1	Obispo.	»	80,000	»	»	
		6	Dignidades y canongias.	»	61,076	»	»	
	Tenerife	3	Racioneros enteros	»	18,000	»	»	
		3	Id. medios.	»	12,850	»	»	
	Palma......	6	Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	16,500	»	»	
		»	Señalamiento para el culto catedral. .	»	»	»	48,000	
		»	Beparacion de templos.	»	»	»	6,000	
		»	Palacios episcopales.	»	»	»	3,000	
	Gomera............	»	Administracion diocesana.	»	»	»	1,600	
		»	Compra y conduccion de Oleos. . . .	»	»	»	1,200	
	Hierro...............	»	Lavatorio y vestido para los pobres. .	»	»	»	3,500	
		65	Curas párrocos.	»	»	»	»	
		131	Presbíteros.	»	»	»	»	
		4	Tenientes.	»	»	»	»	391,140
		24	Misionistas.	»	»	»	»	
		1	Subdiácono	»	»	»	»	

Carácter, usos y costumbres. Los canarios son en general robustos, bien formados, amables, cariñosos francos y siempre animados del mejor deseo de complacer. No parece sino que la belleza del suelo se halla retratada en su carácter y en sus sentimientos: sus costumbres públicas y privadas, en nada desdicen de la elegancia y el buen tono que reina en las pobl. mas cultas de Europa. En todas las fiestas, bailes y reuniones se ve hermanada la sencillez con la delicadeza y el buen gusto. Sus trages son en la alta sociedad iguales á los de España, aunque las modas inglesas dominan siempre con preferencia á las francesas: en la clase comun del pueblo, se nota alguna particularidad en el vestir: las aldeanas llevan generalmente un guardapies que llaman enaguas de cordon, hechas de lana con listas de variados colores, un justillo al cuerpo sobrepuesto de un pañuelo corto al cuello, y en la cabeza una mantilla de bayeta amarilla, con un sombrero de hombre encima, bajo de copa: los labradores y sirvientes, visten en el invierno una manta de cama doblada, con jareta al cuello, que figura una capa corta: por último, aun conservan las mujeres de algunas islas el uso de manto y saya, ó sean dos sayas negras iguales atadas á la cintura; de las cuales la una sube á la cabeza y arrollada por los brazos, no deja ver mas que la cara.

Poblacion, riqueza y contribucion. Su pobl., riqueza y contr., estadística municipal y demas noticias de este género, se verán en el siguiente cuadro sinóptido:

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚM.º DE AYUNT. DE QUE SE COMPONE	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
													Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Guia	8	4759	19147	2200	2	2202	2172	8	8	54	8	51	783376	75792	228455	1087623	58306	12 9	3 2	5'37
La Laguna	11	4863	20748	2528	»	2528	2528	11	42	67	11	67	1568321	262330	474567	2305218	100829	20 25	4 29	4'37
La Orotava	19	10745	45676	4668	1	4669	4466	19	20	113	19	124	2616742	421982	527645	3566369	172581	16 2	3 26	4'84
Las Palmas	14	15414	63957	4607	40	4647	4515	14	17	117	15	102	2232123	667046	702098	3601267	204558	13 9	3 7	5'68
Sta. Cruz de Tenerife.	16	7726	32976	3559	46	3605	3559	16	17	99	16	98	1083032	1166438	1241185	3490655	129832	16 27	3 32	3'72
Sta. Cruz de las Palmas.	13	7838	33659	3500	1	3501	3306	13	13	92	13	85	1133078	227476	143915	1504469	97431	12 15	2 30	6'48
Teguise	16	5902	25103	8620	»	2620	2616	16	16	98	16	97	1159405	64749	91660	1315814	80159	13 20	3 6	6'09
Totales	97	57248	241266	23682	90	23772	23162	97	103	660	98	624	10576077	2885813	3409525	16871415	843696	14 25	3 17	5

Advertencia. No se determina en la matrícula catastral de 1842 el importe de la riqueza pecuaria, que se confunde con la territorial; solo se indica en ella la division de las dos riquezas, industrial y comercial, señalándose rs. vn. 2.246,430 para la primera, y rs. vn. 1.163,095 para la segunda.

Las contribuciones de que hace mérito la referida matrícula, son: Paja y utensilios, por. . . . . Rs. vn. 325,335
Subsidio de comercio é industrial. 132,703
Culto parroquial. 385,658
843,696

A este total se agrega el importe del diezmo de 1837, que se considera como contribucion, y es de. 3.186,621

Bajo este supuesto, en cuyo exámen nos abstendremos de entrar, se hace subir las contribuciones en dicha matrícula á la suma de rs. 4.030,317, que son el 23'95 por 100 de la riqueza, y salen á razon de 70 rs. 15 mrs. por vec., y 15 rs. 21 mrs. por hab. Prescindiendo, pues, de la cuestion que ponemos en duda, solo observaremos que si la cantidad referida es como se debe inferir, el producto del medio diezmo pagado en 1837, el valor dado á la riqueza territorial y pecuaria, es muy inferior á lo que se le hubiera debido señalar con referencia esclusiva á este dato. En efecto, si el diezmo se hubiese cobrado por entero, su producto hubiera ascendido á rs. 6.373,362, lo que supone un producto bruto de los frutos de la tierra, de rs. vn. 63.733,620; y como la renta líquida de la propiedad se calcula siempre en las dos quintas partes del producto bruto, y las utilidades de la industria en la mitad de la renta, el resultado hubiera debido ser de rs. vn. 25.493,448 respecto á la primera, y rs. vn. 12.756,744 respecto á la segunda, en lugar de los rs. vn. 10.576,077 que señala la matrícula. Por lo demas, esta contribucion es el 30'13 por 100 de la cantidad señalada para la riqueza, sobre la cual recae directa y esclusivamente, y el diezmo entero vendrá á ser el 60'26 por 100 de la misma, y su proporcion con la riqueza total el de 18'89 por 100, 55 rs. 23 mrs. por vec., y 13 rs. 7 mrs. por habitante.

La contribucion de paja y utensilios es el 2'42 por 100 de las riquezas reunidas territorial y urbana, el 1'93 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 5 rs. 25 mrs. por vec., y 1 rl. 12 mrs. por hab.

El subsidio de comercio é industrial es el 3'89 por 100 de la riqueza especial á que se refiere, y el 0'79 por 100 de la total; su proporcion con la poblacion es de 2 rs. 11 mrs. por vec. y 20 mrs. por habitante. La contribucion del culto parroquial es el 2'29 por 100 de la riqueza total y sale á razon de 6 rs. 25 mrs. por vec., y 1 rl. 20 mrs. por hab.

HISTORIA. Han tomado estas islas el nombre general de Canarias de una de ellas que se llamó Canaria á *multitudine canum ingenti magnitudine* (Plinio). El nombre con que resultan conocidas en la antigüedad es el de Afortunadas (*Fortunatœ Insulœ*). Sin pertenecer á España, dice Estrabon, crian á los lim. mas occidentales de esta nacion; y se llamaron Fortunatas, por su proximidad á estos lugares, donde se creia estaban los Campos Eliseos. Algunos sin embargo atribuyen este nombre á lo delicioso de su clima. Por su posicion occidental pudieron llamarse igualmente *Hespérides*. El nombre *Gorgades* que tambien se les ha dado, ha inspirado á algunos los mas caprichosos juicios; arrojándose aun á investigar nada menos que si han sido estas islas formadas por el diluvio universal, ó son parte de los montes adyacentes del continente vecino que han ido dejando descubiertos las aguas, ó si son restos de la grande atlántida. Es verosimil que su primer descubrimiento date de la famosa espedicion de Hannon, sobre las costas de Africa inesploradas hasta entonces; no puede sin embargo determinarse con la seguridad apetecible. Plinio nombra todas estas islas (lib. 6, cap. 32) y aplica sus condiciones. Tambien las nombra Philostrato (*in Apollonio*) y Plutarco *in Sertorio* dice que este célebre caudillo hizo un viage á las islas de los afortunados y beatos: sin embargo el P. Mariana creyó que Sertorio habia proyectado, no hecho este viage En tiempo de los romanos estas islas eran independientes y se consideraban como adyacentes al continente africano. Algunos han contado como Canaria la isla de la Madera, y alguna otra. Entre los antiguos Próculo contó hasta diez. Ptolomeo no lo hizo mas que de seis y Plutarco de dos solamente. Vinieron mas tarde á ser desconocidos estas islas. Los árabes las descubrieron en el año 1016, segun consta del estracto del viage marítimo que en este año hicieron 80 vec. de Lisboa, referido por Conde sobre el Cherife el Edris. Aunque se dan nuevamente por desconocidas en el siglo XIV, no hubo de faltar su memoria. Algunos historiadores refieren que Doria y Vivaldo, acompañados de otros aventureros, emprendieron un viage hácia las costas de Africa con 2 galeras; mas ninguna memoria nos dejaron de esta espedicion. En 1345 (*Zurita*) las adjudicó el Sumo Pontífice á Don Luis, conde de Claramont, hijo de D. Alonso de la Cerda, con título de rey, y como tal hizo un solemne páseo en Aviñon. Púsole por condicion el Pontífice que hiciese predicar la fé entre aquellas gentes. En su consecuencia ordenó el de la Cerda una armada en las aguas de Cataluña con licencia y auxilio del rey de Aragon: no obstante, es cierto que nunca pasó á estas islas. Este proyecto hizo que se llamase al de la Cerda el infante Fortuna: impidiéronle su realizacion las guerras de Francia y la batalla que por entonces perdió el rey Felipe junto á Cresiasco. En 1393 reconoció estas islas una flota de vizcainos que dió la vuelta á España cargada de cautivos, de pieles de cabras, y de alguna cera para que se conociesen sus producciones y se viera la utilidad de la continuacion de las navegaciones, á propósito de sujetar aquellas islas á la corona de Castilla. Entre tanto Juan de Bethencourt, señor de Bethencourt y de Granville-la-Teinturiere en el pais de Caux, queriendo practicar nuevos adelantos sobre el Océano occidental, obligó sus tierras de Bethencourt y de Granville en 1401, á Roberto de Bracamonte su primo, que fue almirante de Francia en el año de 1417; supone Zurita que Enrique III de Castilla concedió en este mismo año al espresado Roberto de Bracamonte, la conquista de las Canarias, y que este dió la comision á Juan de Bethencourt su pariente: es mas probable que Bethencourt se autorizase para esta conquista por mediacion del citado almirante su primo, sin que este jugára de otro modo en el asunto como refieren varios historiadores. Bethencourt arribó á las Canarias en julio de 1402 y conquistó algunas de estas islas; mas no encontrándose bastante fuerte para enseñorearse de las otras, pasó á España en donde recibio víveres y dinero del rey de Castilla, que le concedió ademas la soberania de ellas á condicion de que le habia de prestar el debido homenaje de esta conquista. La reina doña Catalina, viuda de Don Enrique y gobernadora de sus reinos, confirmó estas mercedes sobre el año 1417. Tomó Bethencourt el título de rey, y mereció el renombre de Grande. El Papa Martino creó ob. de estas islas á un religioso llamado Fr. Mendo, y comenzaron los isleños á recibir por su predicacion la Santa fé de Cristo No era su anterior religion bárbara como en otros pueblos: adoraban á la naturaleza y se tenia por sacrilegio irremisible, manchar sus aros con sangre de ningun viviente: ministros del culto eran una especie de vestales llamadas *magadás*, á las que se tributaban los homenajes debidos á la divinidad. Embalsamaban los cadáveres, y todavia se han encontrado momias envueltas en pieles de cabras bastante bien conservadas.

Formaban estos isleños 1 pueblo no sin notable civilizacion. Los españoles los llamaron *Guanches*. Eran altos, bien formados, de bellas facciones, y si hemos de dar crédito á ciertas tradiciones los habia entre ellos de estatura gigantesca. La mayor parte se guarecian en cuevas espaciosas para librarse del calor. Cultivaban la música y la poesía, y algunos monumentos que se han salvado de las visicitudes que afligieran al pais, contienen escritos geroglíficos que atestiguan su cultura. Sus mujeres gozaban de mucha consideracion y respeto: en algunas islas se hallaba establecida la poligamia. La raza de estos isleños harto diezmada ya en la heróica defensa que hicieron de su libertad, vino á sucumbir á la crueldad de los sucesores de Bethencourt; pues como á su antiguo gobierno que era oligárquico sucedió el de este hombre, con razon apellidado Grande, se siguió el mas tiránico con algunos de los que tras de él lo obtuvieron. Maciot, deudo y sucesor de Bethencourt, no pérdonó, conducido por su ambicion, ni á los mismos indígenas á quienes escudaba ya la religion católica, vendiéndolos indistintamente por esclavos: el obispo don Mendo se quejó al gobierno español pidiéndole la deposicion de este príncipe. Envió al efecto el gobierno á Pedro Barba de Campos, con tres naves armadas, y despues de algunas diferencias, Maciot por convenio y con licencia de la reina, vendió las islas al mismo Pedro Barba, quien repitió la venta á favor de un caballero de Sevilla llamado Fernan Perez. De este vinieron al poder de un tal Herrera yerno suyo, el cual se tituló rey de Canarias. Mas tarde vendió cuatro de las cinco islas que poseia, conquistadas por Bethencourt al rey D Fernando el Católico, reservándose solo la llamada Gomera, de la que se tituló conde. Los reyes de Castilla determinaron entonces la conquista directa de la gran Canaria, que habia continuado sosteniendo su libertad contra los conatos de los señores de las islas vecinas y enviaron á D. Juan Rejon y á Pedro de Algaba con buen armamento; mas por divisiones que mediaron entre ellos, se hizo inutil la espedicion. Encargaron despues esta conquista á D. Pedro de Vera, quien avistó la isla con una pequeña escuadra el dia 18 de agosto del año 1480, y habiendo desembarcado en ella, consiguió reducirla al dominio español. Lo mismo hizo Antonio Fernandez de Lugo con Tenerife y la Palma. Los reyes Católicos redondearon así la conquista de las islas Canarias: desde la primera á que amagó Bethencourt hasta la última, ocupada á nombre de estos reyes, en todas se defendió heroicamente la independencia, y en todas á su pérdida se sucedió el esterminio de la raza indígena; cuyo heroismo y desgracia recuerda el nombre de *Guanches* en la historia de un modo poco favorable (preciso es confesarlo) á sus nuevos señores. Desde luego fueron consideradas las Canarias como punto de sumo interes para la navegacion y tráfico que debian hacerlas opulentas; y mientras fue su adelantado el referido Alonso Fernandez de Lugo, que las miraba como una propiedad suya y á los isleños como á sus hijos, se erigieron fábricas, templos, se hicieron caminos y acueductos con otras muchas obras públicas: al tiempo de la muerte de este; adelantada estaba la navegacion de estas islas á las costas de Africa, en su mayor vigor y era considerable; la abundancia de víveres y comodidad de precios era maravillosa: la ind., la actividad, la constancia, el celo patriótico servian entonces de todo. En 19 de setiembre de 1528, obtuvieron estas islas un privilegio para que sus vec. y forasteros en ellas, fuesen perpetuamente francos y exentos de alcabalas, monedas, pechas y tributos, y para que no contribuyesen con mas dererechos que con el 6 por 100 de las mercaderias y mantenimientos que cargasen ó descargasen en sus puertos de mar. Este sistema puso las islas en estado de mandar colonias y hacer conquistas en el continente americano, llevando hasta las márgenes del r. de la *Magdalena*, el eco de Tenerife, cuyo nombre se dió á un pueblo en aquellas comarcas en memoria de su procedencia. Pero la amortizacion de bienes que desde 18 de junio de 1512 en que se creó uno de los mayorazgos de mas consideracion, viniendo sucesivamente á ser casi todo su suelo, un vinculo empezó á preparar el principio del abatimiento de esta prosperidad, sucediéndose despues las desavenencias entre los señores de Lanzarote y Fuerteventura; las repetidas im-

vasiones de los berberiscos y naciones europeas en casi todas las islas; la grande escasez de las cosechas en las dos primeras; las plagas de langosta que han asolado sus campos; la peste que ha aniquilado sus pobl., y las repetidas erupciones volcánicas, parece que se pronunciaron por su despoblacion. Ninguna de estas horrorosas y lamentables ocurrencias, habria sin embargo abatido el espíritu industrioso de los isleños, si su gobierno interior les hubiese apoyado; mas aquel sistema que últimamente hemos descrito, duró poco y reaparecieron las desavenencias, los litigios, los privilegios, las arbitrariedades. Una real órden espedida por los años de 1526, dió nacimiento al tribunal de la Real Audiencia, que en sus principios no produjo los efectos concebidos sin duda por el real ánimo de Cárlos I, y si solo disputas entre los ayunt. y este tribunal. Finalizó el sistema de jueces letrados que habia regido antes, en 1567, y ocuparon su lugar los gobernadores militares. Gimió el pais bajo el mas duro despotismo: debe citarse á Don Luis de la Cueva Benavides, que apareció en estas islas (año 1589), revestido de todas las facultades civiles y militares: hasta se vió privada Tenerife del derecho que tenia de enviar mensageros á la real presencia. No es de estrañar que por mas proporciones con que la naturaleza haya dotado estas islas, para su prosperidad, llegasen á presentar al viagero tan notable y sorprendente abatimiento con relacion á lo que debieran ser, habiéndose estrellado contra tan graves obstáculos de la prosperidad pública. En los trastornos que la guerra de familia trajo á los estados españoles despues de la muerte de Cárlos II, las islas Canarias permanecieron fieles al rey Felipe, contra los conatos del almirante Jenings. El rey D. Cárlos III para poner térm. á los confusos y disputados derechos de los señores en las islas, que eran de dominio particular, las unió á su corona, reservando solamente á aquellos el dominio útil, y ciertas prerogativas, como la de aprobar el nombramiento de alcaldes reales, que fue abolida por decreto del año 1811, pasando este privilegio á la Audiencia terr. Estas islas, aunque algo lejanas de las costas de España, siguieron en 1808 el impulso de Sevilla. Dudóse en un principio de la certeza de lo ocurrido en Bayona, y se creyó invencion de los ingleses. Mas habiendo recibido en julio noticia de la insurreccion de Sevilla, y de la instalacion de la junta suprema, el capitan general, marques de Casa Cagigal, dispuso se proclamase á Fernando VII, imitando con entusiasmo los hab. de todas las islas, el noble ejemplo de su metrópoli.

CANARIAS: aud. terr. de España, sit. en el mar Atlántico frente de la Mauritania tingitana ó prov. de Beledulgerida, entre los cabos Guer y Bojador, de cuyas costas dista de 20 á 80 leg. y 230 de Cádiz. Comprende en su jurisd. la prov. que le da nombre, cuya division jud. y municipal resulta del estado que sigue:

PROVINCIA.	POBLACION. ALMAS.	Partidos judiciales Entr.	Ascen.	Térm.	CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	Ayunts.	Alc. peds.
Canarias......	243,364	5	1	1	4	67	24	1	97	»

Las islas Canarias poco tiempo despues de su conquista formaban como otras tantas repúblicas, regidas por sus fueros, privilegios y ordenanzas municipales, y gobernadas por sus ayunt., á cuya cab. ponia el gobierno supremo un magistrado que tomaba el título de gobernador, y aun en algunas ocasiones el de capitan general. Estas corporaciones lo tenian todo bajo su inspeccion, la paz y la guerra, las leyes y las armas, las letras y las artes, el comercio y la navegacion, la ind. y la labranza, la policía, la economía interior, la pob. y el crédito todo con tanto poderio que solo dependian del supremo consejo de Castilla ó de la chancilleria de Granada, por lo perteneciente al gobierno. Si bien esta especie de adm. conservaba á los isleños cierto carácter de la independencia y libertad que con tanta bizarría habian defendido, prolongando su resistencia á los conquistadores por largo número de años, les ocasionaba terribles disturbios, porque ó bien las municipalidades parece querian abrogarse el absoluto gobierno de sus conciudadanos, ó bien los gobernadores revestidos con el título que les daba el gobierno de la metrópoli, querian avasallarlo todo, estralimitánnose generalmente los unos y los otros de sus respectivas atribuciones, y dando con esto campo á escandalosas, contiendas á atropellos inauditos, á rencillas sin cuento, que mantenian las islas en la mayor confusion. Los desgraciados habitantes eran las víctimas indefensas de los encargados de conservarles la paz, y de hacer prosperar la riqueza del pais protegiendo la agricultura, fomentando la ind. y procurando el mayor desarrollo al comercio. Cada dia se escitaban nuevas competencias, no solo entre las diferentes autoridades civiles, sino tambien con las eclesiásticas, que resultaban siempre en mengua los unos y los otros, porque la causa impulsiva de aquellas, era por lo comun una ambicion desmesurada; se repetian sin cesar las quejas y las consultas al gobierno, quien persuadido aplacaba ó sanaba el mal, enviando pesquisidores, solo conseguia aumentarlo, introduciendo con estos, otros motivos de discordia. A estos males se agregaba uno irremediable, cual era el gran retraso en la espedicion de los asuntos, en que se incoaba la apelacion, ademas de los crecidos gastos, que de sus viages á la Península para sostener sus derechos, ó el confiarlos á un agente procurador, se les seguian. El rey D. Cárlos I. atendió á este mal con su real cédula de 5 de julio de 1526, por la cual se creaba en las islas Canarias una aud. compuesta de 3 oidores. El nombramiento de estos se espidió en Granada á 7 de diciembre del mismo año, y los tres magistrados desembarcaron en la Gran Canaria y su cap. las Palmas, el 20 de setiembre de 1527. A los tres dias de su llegada se celebró la apertura del tribunal, siguiendo á este acto los mayores regocijos publicos. No faltaron á los magistrados de la aud. disgustos que sobrellevar, y competencias repetidas que sostener con notable detrimento en la administracion de justicia, ni disenciones perjudiciales á todos, entre los mismos togados. La noticia de tales contiendas impulsó al rey D. Felipe II para que en 1566, ordenase el nombramiento de un regente, que como cab. de la aud., arreglase lo relativo á vista de pleitos, hiciera ejecutar las ordenanzas fundamentales del tribunal y que con otros 2 jueces de apelacion determinase los litigios. Grande impulso recibió con esto la adm. de justicia, y renacieron el buen órden y la paz de las islas, pero su existencia fue muy corta. Las diversas fuerzas marítimas asi inglesas como marroquies, que amenazaban dirigirse contra las Canarias, ocasionó que la córte nombrara un capitan general revestido con atribuciones omnímodas, y á quien, por dar mayor lustre, se le confirió la presidencia del tribunal superior, retirándose en consecuencia á España el ex-regente licenciado D. Pedro Lopez de Aldaya. Poco tiempo tardó á convencerse el Gobierno de la metrópoli, que con el nombramiento de capitan general presidente, apesar de las distinguidas cualidades del nombrado, D. Luis de la Cueva y Benavides, habia perjudicado grandemente á la adm. de justicia, sin conseguir mayores progresos en las cosas de la guerra, y en 1594 dispuso regresara á la Península el capitan general, que se nombrase regente para la audiencia y que los presidentes de los ayunt. volvieran á reasumir, con subordinacion á aquella, los títulos de gobernadores. Treinta y tres años siguieron las islas bajo esta forma de gobierno, al cabo de los cuales la córte nombró nuevo capitan general con las mismas facultades que se habian conferido al primero. Desempeñó su cometido el referido general muy á satisfaccion de los insulares, en el corto tiempo que residió en las islas, habiéndose embarcado para regresar á España, el 3 de junio de 1626, por lo que se encargó otra vez de la regencia Don Juan de Carbajal y Sande. Grandes instancias hicieron por este tiempo las municipalidades y personas mas influyentes de las islas, para que en lo sucesivo no se les mandase capitanes generales, pero no pudieron conseguirlo: con fecha 15 de marzo de 1629 se nombró tercer capitan general y presidente de la aud., se crearon los corregidores y se suprimió el cargo de regente. En 1673 se aumentó el tribunal con otro ministro, disponiendo que el mas moderno de los cuatro oidores desempeñase las funciones de fiscal. En 1714 se volvió á nombrar regente de la aud., sin perjuicio de las atribuciones del presidente, contando desde entonces el personal de aquella de 6 individuos, á saber: presidente, regente, 3 oidores y un fiscal, en cuya forma ha llegado hasta nuestos dias. En el nuevo arreglo adoptado para los tribunales de la Península é islas adyacentes, se dieron á la aud. de Canarias 2 salas con iguales atribuciones. El personal de estas y de los juzgados de primera instancia, asi como el presupuesto ordinario y estraordinario se ve en el siguiente estado.

CLASES.	Número de funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe en rs. vn.	TOTAL GENERAL.
Regente	1	»	36000	
Presidente de sala	2	á 21,000	48000	
Ministros	6	á 24,000	144000	
Fiscal	1	»	30000	
Abogado fiscal	1	»	15170	
Jueces de término	1	»	11500	
Id. de ascenso	1	»	8600	
Id. de entrada	5	á 7,300	36500	
Promotores fiscales de térm.	1	»	5500	
Id. de ascenso	1	»	4490	
Id. de entrada	5	á 3,300	16500	
Relatores	2	á 4,500	9000	
Escribanos de cámara	2	uno 4,125 el otro que es archivº y secr.º de la junt. 10,125.	14250	442270
Oficial del archivo	1	»	3750	
Tasador-Repartidor	1	»	2475	
Portero mayor	1	»	3750	
Id. menores	4	á 3,000	12000	
Mozo de estrados	1	»	1875	
Alguaciles en la audiencia	4	á 3,000	12000	
Id. en el juzgado de térm.	3	á 1,500	4500	
Id. en el de ascenso	3	á 1,400	4200	
Id. en los de entrada	10	á 1,100	11000	
Ejecutor de justicia	1	»	7300	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia	»	»	33000	
En el juzgado de término	1	»	800	37500
En el de ascenso	1	»	700	
En los de entrada	5	á 600	3000	
				479770

El art. de prov. que precede, nos ha dado á conocer estas islas, ó bien como producto de ant. erupciones volcánicas, ó como continuacion del famoso monte Atlas, roto en esta parte por distintos puntos, en mayores ó menores fragmentos, al embate de las olas, y que el impulso de estas volvió á fracturar, formando asi las 3 islas mayores; las 4 menores y los 6 islotes que comprende el archipiélago canariense, las costas ásperas de todas las islas, su naturaleza montañosa, la multitud de cráteres que en medio de las fragosidades se encuentran, lo prueba asi. Tambien nos da á conocer su clima ardiente, como tan inmediatas á la zona tórrida, y los efectos que el envenenado viento Sum, que desde el desierto de Zahara, se deja caer sobre ellas con toda su fuerza, en los meses del estio, prod. en la fisiologia de sus hab.: el poco terreno cultivable que contienen, y las tierras formadas por las capas de lava, que ardientes corrieran por aquel suelo en diversas épocas; la escasez de aguas, insuficientes para el riego, y aun en algunos puntos para la bebida y usos domésticos, neutralizada por la ind. de sus hab., que auxiliados con el vivificante calor del sol, han sabido forzar á la naturaleza misma, haciendo que un suelo cascajoso en su mayor parte, árido y seco, de ricos frutos, y muchos de los art. de primera necesidad, si no en cantidad suficiente para el consumo, lo bastante para que la importacion pueda hacerse sin menoscavar la riqueza del pais. Nos ha descrito aquellas enormes cord., que parece destacarse hasta el cielo, habitadas y cultivadas en sus faldas, y pobladas en sus cimas de inmensos bosques de árboles de especies diferentes, de arbustos, de plantas aromáticas y medicinales y de infinita variedad de yerbas de pasto, habiendo entre los unos y los otros muchos desconocidos en nuestra zona, sirviendo los primeros de abrigo á infinidad de corzos, venados y otros géneros de caceria mayor y menor, y las segundas de pasto á infinidad de enjambre de abejas, á numerosos rebaños de cabras, ovejas, camellos, vacas y caballos. Nos ha dado á conoser la ind. azucarera, perdida enteramente, y sustituida por la viñera con conocida ventaja de la riqueza del pais; la ind. fabril en sus principios y el comercio en otros tiempos no muy remotos, tan floreciente, reducido en el dia á poca cosa, no por culpa de los isleños, sino por efecto de las trabas é impuestos ruinosos con que una administracion mal entendida, recargaba los principales art. de esportacion. La sosa y la barrilla, el vino y las maderas que antes llamaban á sus puertos crecido número de barcos de todas las naciones, dejaron de escitar la codicia de los estranjeros, porque si bien esceden en calidad á los que les disputan los mercados europeos, no pueden competir en los precios. Ya apenas visitan en el dia las costas Canarias algunos buques ingleses, franceses y de otras naciones, cargados de los productos de sus manufacturas, y que nada estraen del pais ni aun en recompensa del monopolio que disfrutan. Nos ha dado á conocer el estado de la beneficencia pública, si no tan brillante como fuera de desear con establecimientos bien montados en las principales pobl.: la instruccion pública primaria en el estado mas lamentable, sin escuela muchos pueblos, y poco concurridas las que existen; sin establecimientos de enseñanza superior y quizás ni aun de la intermedia; sin academias, ni escuelas de artes y de ciencias de aplicacion. Por último, el espresado art. de prov. nos presenta el caracter bondadoso y sumiso, la docilidad de los canarios, su respeto á las leyes, á la edad y categoria de las personas, su espíritu caritativo y hospitalario, la sencillez y pureza de sus costumbres, y su religiosidad. La lectura del mencionado art., es un testimonio vivo de lo que las costumbres influyen en la moralidad de los pueblos, y cuanto poder ejercen sobre la misma naturaleza. Bajo un cielo abrasador, en un pais sujeto á los accidentes atmosféricos que en las islas Canarias se esperimentan, las pasiones tienen que ser por precision vehementes, la irascibilidad violenta; en tan corta estension de suelo cultivable, la clase pobre ha de ser numerosa, y hasta la misma subdivision de las pobl. en multitud de pagos ó cas., deben contribuir á mantener los pleitos y los odios entre las familias, y las discordias y las riñas: sin embargo, la educacion y el espíritu religioso en las Canarias, es mas eficaz que todas aquellas concausas reunidas, y á los dos espresados elementos deben los canarios el poder presentar su estadística criminal en los térm. honoríficos que resultan de los estados que siguen. Cuadro hermoso que debe llenarles de la mas cumplida satisfaccion. No se hallan exentos de vicios los canarios, ni dejan de prepetrarse entre ellos crímenes, pero no se encuentran alli aquellas infames orgias, en que el vino y la crápula consumen poco á poco la vida del hombre mas robusto, que crean deseos y necesidades estraordinarias que por satisfacer arrastran al hombre á los mayores escesos; origen de riñas y discordias, y escuela práctica del robo, de la violencia, del asesinato, de todos los delitos juntos, como veremos recorriendo los 6 estados que subsiguen: en los crímenes de los isleños no se observa como en otros paises la relajacion de las costumbres, ni la perversidad del corazon. No hallaremos ninguno de aquellos cuadros en que el hombre estraviado por las pasiones y ciego de ira y de furor, parece saciarse en la sangre de las víctimas cual tigre feroz: los atentados á que las circunstancias topográficas y morales del pais y sobre todo la pobreza haya podido arrastrarles; no van acompañados de circunstancias agravantes, que hacen mayor el crimen y hororizan á la sociedad. Los homicidios si acaso han existido, se conocerá por el resultado comparativo de los estados, ó que han sido casuales ó provocados. Las pendencias y riñas seguidas de heridas, han sido en corto núm. y de poca ó ninguna gravedad aquellas, como causadas la mayor parte con instrumentos contundentes; siendo rara la vez en que se ha hecho uso de armas de fuego y blancas, nunca de armas prohibidas, y menos del pérfido veneno. La traicion y la asechanza no se conocen entre los canarios, la repugnan su sencillez, su hombria de bien, su generosidad, la pureza de sus costumbres. Tambien se conoce discurriendo por los mencionados estados, el respeto con que los isleños miran la propiedad. El estrangero que amante de la naturaleza quiere estudiar las muchas bellezas que las Canarias encierran, no tiene que temer en los senderos mas enmarañados, las rapiñas del salteador de caminos. Mucho pudiéramos desde luego añadir acerca de las virtudes sociales de los canarios, pero seria retardar el exáman de los estados de que vamos á ocuparnos y anticipar las reflexiones propias de aquellos.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO I PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
			De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Científica parte liberal.	Artes mecánicas.	No consta.
Guia	19141	32	6	2	24	»	2	»	11	16	5	»	30	2	20	12	»	»	5	1	26	»	32	»
Las Palmas	65993	77	10	10	43	4	7	4	14	46	16	1	60	17	40	37	»	1	20	1	55	4	68	5
Orotava	45676	42	8	11	21	2	6	8	7	23	10	2	32	10	18	22	2	»	8	»	34	»	36	6
Sta. Cruz de Tenerife	32976	35	1	9	23	2	»	»	9	14	12	»	21	14	18	16	1	»	6	3	26	2	31	2
Id. subdelegacion	»	51	4	7	39	1	4	»	7	25	19	»	38	13	17	33	1	»	21	»	30	9	38	4
S. Cristobal de la Laguna	20748	13	»	2	8	3	»	»	3	4	3	3	13	»	5	5	3	»	1	»	12	»	12	1
Sta. Cruz de la Palma	33659	13	1	1	11	»	»	»	»	8	5	»	13	»	3	10	»	»	5	»	8	2	11	»
Teguise	25171	16	»	3	10	3	2	3	»	14	2	»	15	1	14	2	»	»	11	1	4	»	15	1
Totales	243364	279	30	45	189	15	21	15	31	150	72	6	222	57	135	137	7	1	77	6	195	17	543	19
			75		204		36		279				279		279			279				279		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	PROPORCION. De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Guia	19,141	0'168 á 1	3'200 á 1	15'000 á 1	1'666 á 1	» 1'000 á 1	5'000 á 1	»	598'456 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	»	0'083 á 1
Las Palmas	65,993	0'304 á 1	2'875 á 1	3'529 á 1	1'081 á 1	»	20'000 á 1	0'059 á 1	857'052 á 1	0'260 á 1	0'740 á 1	0'075 á 1	0'193 á 1
Orotava	45,676	0'304 á 1	2'300 á 1	3'200 á 1	0'818 á 1	»	»	»	1087'524 á 1	0'452 á 1	0'548 á 1	0'095 á 1	0'609 á 1
Sta. Cruz de Tenerife	32,976	0'643 á 1	1'167 á 1	1'500 á 1	1'125 á 1	»	2'000 á 1	0'065 á 1	942'171 á 1	9'286 á 1	0'714 á 1	0'087 á 1	»
Id. Subdelegacion	»	0'280 á 1	1'316 á 1	2'923 á 1	0'515 á 1	»	»	0'237 á 1	»	0'286 á 1	0'784 á 1	0'026 á 1	0'100 á 1
S. Cristobal de la Laguna	20,748	0'750 á 1	1'333 á 1	»	1'000 á 1	»	»	»	1596'000 á 1	0'154 á 1	0'846 á 1	0'375 á 1	»
Sta. Cruz de la Palma	33,659	1'600 á 1	1'600 á 1	»	0'300 á 1	»	»	0'481 á 1	2598'154 á 1	0'154 á 1	0'846 á 1	»	»
Teguise	25,471	»	7'000 á 1	15'000 á 1	7'000 á 1	»	11'000 á 1	»	1573'188 á 1	0'188 á 1	0'813 á 1	0'300 á 1	0'385 á 1
	243,364	0'340 á 1	2'083 á 1	3'895 á 1	0'985 á 1	0'167 á 1	12'833 á 1	0'070 á 1	800'588 á 1	0'269 á 1	0'731 á 1	0'079 á 1	0'176 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Arm blancas. De uso lícito.	Arm blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Guia	19,441	32	24	3	»	»	»	»	3	»	6,380'333 á 1	10'667 á 1	8'000 á 1	»	1'000 á 1	»
Las Palmas	65,993	77	57	8	»	»	1	»	7	»	8,249'125 á 1	9'625 á 1	7'125 á 1	»	0'875 á 1	»
Orotava	45,676	42	23	6	»	»	1	»	5	»	7,612'666 á 1	7'000 á 1	3'833 á 1	»	0'833 á 1	»
Sta. Cruz de Tenerife	32,976	35	25	5	»	»	1	»	3	1	6,595'200 á 1	7'000 á 1	5'000 á 1	»	0'600 á 1	0'200 á 1
San Cristóbal de la Laguna	20.748	15	11	7	»	»	2	»	4	1	2,964'000 á 1	1'857 á 1	1'571 á 1	»	0'527 á 1	0'143 á 1
Sta. Cruz de la Palma	33,650	13	11	1	»	»	1	»	»	»	33,659'000 á 1	13'000 á 1	11'000 á 1	»	»	»
Teguise	25,175	16	13	3	1	»	»	»	2	»	8,390'333 á 1	5'333 á 1	4'333 á 1	»	0'667 á 1	»
Totales	243,364	228	164	33	1	»	6	»	24	2	7,374'666 á 1	6'909 á 1	4'970 á 1	0'167 á 1	0'727 á 1	0'061 á 1

Proporcion de las penas con la poblacion, acusados y penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Cárcel.	Inhabilitacion y privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Apercibimiento.
Poblacion	243364	30420'500 á 1	20197'882 á 1	171682'000 á 1	171682'000 á 1	3498'030 á 1	243364'000 á 1	9013'481 á 1	6404'579 á 1	81121'233 á 1	6240'102 á 1
Acusados	279	34'879 á 1	46'412 á 1	139'500 á 1	139'500 á 1	4'000 á 1	279'000 á 1	10'333 á 1	7'342 á 1	93'000 á 1	7'154 á 1
Penados	204	25'500 á 1	12'000 á 1	102'000 á 1	102'000 á 1	2'956 á 1	204'000 á 1	7'555 á 1	5'368 á 1	68'000 á 1	5'231 á 1

ESTADO de las causas criminales fenecidas en el territorio de este tribunal en el año de 1843.

TRIBUNAL Y JUZGADOS.	HECHO Ó DELITO. Pasquines.	Resistencia y desobediencia á las autoridades.	Escesos y falta de los empleados en el ejercicio de sus funciones.	Fuga de presos y de presidarios.	Fuga de reo á tiempo de conducirle á la cárcel.	Abusos de libertad de imprenta.	Inmoralidad y escándalo.	Juego prohibido de naipes.	Homicidio.	Infanticidio.	Muerte casual.	Heridas y contusiones.	Golpes y otros malos tratamientos.	Injurias verbales.	Desafio.	Estupro con violencia.	Conato de estupro con violencia.	Estupro simple.	Robos, hurtos y estafas.	Contrabando.	Incendio.	Tala de monte y otros daños en heredades y casas agenas.	Total.
Guia.	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	2	2	3	»	»	1	»	»	1	»	1	3	17
Las Palmas.	2	2	4	1	1	»	3	»	1	1	1	8	4	4	»	»	»	2	19	»	»	»	54
Orotava.	1	»	»	4	»	»	»	»	»	»	1	6	2	1	»	»	»	1	13	»	3	1	33
San Cristóbal de la Laguna.	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	5	1	»	»	1	»	»	1	»	»	2	14
Sta. Cruz de Tenerife.	»	3	»	»	»	1	2	»	»	1	»	5	»	1	1	»	»	»	8	»	»	1	24
Sta. Cruz de la Palma.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	1	1	»	»	1	7
Teguise.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	2	»	»	»	1	»	4	»	1	1	13
Subdelegacion de rent.	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38	»	»	41
	3	6	8	6	1	1	6	1	4	2	4	30	13	7	1	2	1	4	50	38	5	9	203

OBSERVACIOOES.

ESTADO ó resúmen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la audiencia de Canarias por los delitos que se espresan.

AÑO DE 1843. DELITOS.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO. Correccional.	Peuinsular.	Africa.	Africa con retencion.	Estrañamiento.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos políticos.	Libertad de imprenta, desobediencia á las autoridades.	20	10	»	»	»	»	»	»	»	7	1	1	»	»	»	1
Contra la Hacienda pública y la administracion.	Contrabando, defraudacion, falta de empleados. Fuga.	60	11	»	1	2	»	»	»	»	9	»	7	27	1	»	2
De inmoralidad.	Estupros, irreverencias, trato ilícito, conato de estupro.	14	6	»	»	2	2	»	»	»	3	1	1	»	»	»	»
Correccionales ó contra la policía.	Contravencion á los reglamentos de policía, juegos prohibidos, resistencia al pago de puertas.	8	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Contra las personas.	Golpes, contusiones, heridas, infanticidio, homicidio, riñas, injurias, insultos	73	14	»	3	6	»	2	»	»	22	»	9	4	2	»	11
Contra la propiedad.	Daños en heredades, incendio, propiedad, robos, tala de pinares.	104	28	»	4	7	»	»	»	»	28	»	8	7	»	»	22
	Totales.	279	65	»	8	17	2	2	»	»	69	2	27	38	3	»	36

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas. Mayores.	Menores.	La poblacion con las penas. Mayores.	Menores.	Los acusados con las pen. Mayores.	Menores.
Penas mayores.	22	»	»	»	»	»	»	»
Penas menores.	148	0'41 á 1	9'273 á 1	1'108 á 1	11062'000 á 1	1322'630 á 1	12'682 á 1	1'516 á 1

Ocúpase el estado número 1.º del personal, esto es, del número de acusados, de los absueltos de la instancia y libremente, de los penados presentes y contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, de la edad, sexo, estado, instruccion y profesion de los acusados, con la proporcion que se observa entre las respectivas clases, entre la pobl. y los acusados, entre estos, los absueltos y los penados, entre los reos presentes y los contumaces y entre los reincidentes y los penados. Algunos mas de la mitad de los procesados se hallan en edad de 20 años; los de 10 á 20 no llegan á la quinta parte y esceden poco de la cuarta los de 40 en adelante. Los hombres estan con relacion á las mujeres de 3'895 á uno, proporcion que no se ha encontrado en ninguna de las otras aud. y prov., cuyos datos estadísticos de criminalidad se han examinado, y que cae en desdoro de las isleñas. No es dado esplicar la causa de este resultado, si no la buscamos en la debilidad del mismo sexo y en su mayor impresionabilidad, que no le permite resistir tan facilmente á las influencias atmosféricas, puesto que la educacion de las mujeres en Canarias ni es mas libre, ni menos religiosa que en la Península. El número de casados escede en dos unidas al de solteros. No se hace referencia en el estado mas que de uno que sepa leer; pocos mas de la cuarta parte saben leer y escribir, y 6 carecian de toda instruccion; pero atendido el descuido que en la enseñanza primaria se observa en las islas, no será abenturado suponer que la casi totalidad de los 195 sumariados de quienes se ignora esta circunstancia, corresponderia á la última clase. Los profesores de ciencias y artes liberales guardan la proporcion con los que egercen artes mecánicas de 1 á 15; los absueltos con los penados de 1 á 4, siendo dos quintas partes absueltos de la instancia, y las otras tres libremente; los contumaces con los presentes de 1 á 13, y los residentes con los penados de 1 á 6, habiendo reincidido casi las dos terceras partes en el mismo delito. Hemos reservado para lo último la proporcion entre los acusados y la pobl., porque comunmente se halla recibida esta circunstancia como el medio mas adecuado para apreciar la moralidad comparativa entre diferentes pueblos. Quién considere el archipiélago canariense sit. poco mas de 4 grados N. del trópico Cáncer, bajo la frecuente influencia de los vientos del inmenso desierto de Zahara, que con sus ardientes y venenosas ráfagas conmueve hasta la última fibra del sistema nervioso; quién vea aquel pais cubierto por todos lados de imensas cord., con escaso terreno de cultivo, sin ind., sin comercio, sin casi establecimientos de beneficencia, y en el mas deplorable descuido las instruccion pública jamás podria esperar que la prov. de Canarias ocupase el 44 lugar en la escala de la criminalidad; pero tal es el resultado que presenta, debido indudablemente á que la subdivision de la pobl. en pequeños pagos y cas., no ha dado lugar á que se derramasen allí los vicios, á la educacion religiosa de los isleños, á su caracter dócil y sumiso á las leyes, á la sencillez y pureza de sus costumbres. La proporcion de 1 acusado por cada 800'588 hab. que de el estado de que se trata, solo se encuentra en el terr. de la aud. de Barcelona, pero con la pequeña diferencia de 24'469; sin embargo que el térm. de comparacion es uno de los mas aventajados de la Península, por su sit. topográfica, por lo templado y saludable de su clima, por lo estenso y envidiables proporciones de su costa, y quizás el mas rico por su agricultura, por su casi exclusivismo en diferentes industrias y por su grande comercio. En las otras 3 aud. cuyos datos hasta el dia se han recorrido, el número de acusados es infinitamente mayor que en la de Canarias, apesar de que disfruta mayores comodidades sociales, clima mas conveniente al equilibrio de los sistemas de la vida, terrenos cultivables mas estensos y variados, y si no mas fértiles, menos sujetos á las vicisitudes atmosféricas que destruyen en un solo dia las esperanzas mejor fundadas del agricultor. No es solo comparando territorios donde se aglomeran hab. de costumbres y caracter diferentes, de una educacion mas ó menos religiosa, mas ó menos libre; prov. poco homogéneas por su diverso clima y naturaleza del terreno frio y cubierto de montañas en unas, llano y caluroso en otras, escaso de aguas aquel, surcado este por multitud de riachuelos y arroyos, donde resulta la comparacion favorable á las islas Canarias, sino tambien cuando se consideran aislados los antecedentes estadísticos de cada prov. La prueba mas convincente de aquel aserto es el estado que sigue:

Provincias.	Poblacion	Nmmero de Acusados.	Proporciones.	
Alava.	59,628	251	1 á	283'843
Albacete. . .	190,223	668	1 á	284'765
Alicante. . . .	321,350	847	1 á	379'386
Almeria. . . .	234,789	662	1 á	354'666
Avila.	137,903	502	1 á	274'707
Badajoz. . . .	306,092	1,167	1 á	262'290
Barcelona. . .	442,263	519	1 á	852'164
Burgos. . . .	224,407	1,112	1 á	201'805
Cáceres. . . .	215,826	1,052	1 á	205'158
Cadiz.	342,694	851	1 á	402'696
Canarias. . .	243,364	279	1 á	800'588
Ciudad-Real. .	277,788	766	1 á	362'648
Cuenca. . . .	234,582	1,028	1 á	228'193
Gerona. . . .	214,150	216	1 á	991'435
Guipúzcoa. .	108,569	135	1 á	804'215
Lérida.	151,322	303	1 á	499'413
Logroño. . . .	131,705	792	1 á	186'513
Murcia. . . .	280,694	807	1 á	322'637
Santander. . .	183,805	447	1 á	372'998
Soria.	115,619	437	1 á	264'574
Tarragona. .	233,477	224	1 á	1042'308
Vizcaya. . . .	113,079	375	1 á	299'368

Si de la comparacion entre los terr. de las aud. y de las prov. descendemos á buscar la proporcion del número de acusados con que cada uno de los part. jud. de la prov. de Canarias contribuye á formar el total de 279, se hallará el máximo en el part. de Guia, un acusado por 589'159 hab. y el mínimo en el de Sta. Cruz de la Palma, un acusado por 2598'154 alm. No da en manera alguna razon de tan notable diferncia la diversa sit. topográfica, ni la variedad del clima, ni la naturaleza del terreno, ni el mayor desarrollo de la instruccion pública. Todas estas circunstancias son casi iguales entre la Gran Canaria á que el primero pertenece, y la isla de la Palma, que constituye el 2.º; solo pudiera esplicase este resultado, por la sencillez de las constumbres, mayor en la isla de la Palma que en la Gran Canaria donde es más numerosa la concurrencia de estranjeros, donde el vicio de juego y de las bebidas espirituosas se ha introducido algun tanto y donde la estancia de la audiencia del territorio y las pretensiones á la capitalidad, han fomentado mas el lujo, y por consiguiente las necesidades.

Se refiere el estado número 2.º á los delitos de homicidio y de heridas, y á las armas empleadas en su perpetracion, dejando el primer estremo para cuando se trate del número de causas incoadas por cada especie de crimen; vamos á contraernos al presente á la segunda parte del estado. El máximo de los instrumentos aprehendidos como cuerpo de delito, pertenece á la clase de contundentes (24), solo en su caso se hizo uso de arma de fuego, y el número de las blancas se halla reducido á 6. Ninguno de los delincuentes se sirvió de armas prohibidas, ni de los venenos. La simple inspeccion del estado número 2.º, es la prueba mas terminante de que en el corazon de los canarios no se abrigan ni la perfidia, ni la traicion.

El estado número 3 trata del número de causas sustanciadas por cada especie de delito. Entre ellas predominan las de robos y huertos, las de contrabandos, de heridas y de golpes y malos tratamientos, las de delitos políticos, las de resistencia á la autoridad, las de escesos de los empleados públicos, la de incendio y tala de montes son en corto número. En menor escala se encuentran las de inmoralidad y escándalo y las de incontinencia. Ninguna causa se formó por parricidio, ninguna por envenenamiento ni suicidio, delitos atroces que llenan de horror á la sociedad; dos causas se siguieron por acusacion de infanticidio, delito atroz, pero que nace mas de la vergüenza, que de la perversidad del corazon, una causa tuvo lugar por desafio, 4 por homicidio voluntario, y otras 4 por muerte casual. No es posible separar las reflexiones á que da lugar el estado que precede, de las que surgen del estado número 4.º; aquel refiere, como se ha dicho, las causas que por cada especie de delitos se sustanciaron, pero no demuestra la

gravedad del delito, ni la verdad de su existencia, ni la culpabilidad de los sumariados por cada uno de ellos; este solo es dado terminarlo, como digimos en el art. de Cáceres aud., á la relacion de las penas con los delitos, objeto principal del estado número 4.º Apoyándonos pues en este, casi podemos decir sin temor de incurrir en equivocacion, que las causas de homicidio, de infanticidio y de desafio que el estado número 3.º enumera, fueron origen de sospechas mas ó menos fundadas, pero que no pasaron de sospechas, pues el tribunal setenciador, á ninguno de los acusados impuso la pena de muerte que se aplica al convicto de cualquiera de estos tres géneros de delitos; que los indicios cuando mas en dos casos se aproximarán á lo que los juris-peritos llaman *juris et jure*, número igual al de los condenados á presidio de Africa con retencion. Es mas que probable que la causa incoada por desafio no pasara de amago, que las de homicidios fuesen efectos de alguna desgracia, tan posible en un territorio cuyas costas son de las mas difíciles, cuyos caminos entre fragosidades y precipicios horrorosos, presentan todos los dias algun ejemplo de aquel género, y mas en la clase pobre que por apoderarse de ciertas prod. naturales, trepa por sendas intransitables y no pocas veces se deja suspender auxiliado de la mas débil soga entre el cielo y el abismo; que los infanticidios serian mas bien muertes naturales, tan comun en los partos, aun en los que la madre no se halla atrozmente afligida por la vergüenza y deshonor que á la otra espera, ó por el abandono en que su seductor la deja. Si propio fuera de este lugar nos permitiriamos algunas reflexiones sobre el infanticidio, que creemos dignas de fijar la consideracion del juzgador y de los legisladores. Es menester desconocer la naturaleza para creer tan frecuente este crimen, como en los datos estadisticos del año de 1843 se supone. Tampoco debieran de pasar de sospechas los motivos que produjera la formacion de los causas por golpes, contusiones y heridas, ó de ser estas sumamente leves, cuando á 6 de los declarados culpables se les impuso por pena, presidio peninsular, á 3 correccional y á los restantes otras penas menores. De la misma especie debieran ser las causas relativas á robos, huertos, daños en heredades, tala de montes é incendios, cuando 7 solo de los delicuentes fueron condenados á presidio peninsular, 4 á correcciones, 28 á cárcel y los demas á diferentes penas memores. Tanto el estado núm. 3 º como el 4.º, nos justifican que en las Canarias es mayor la propension á los delitos contra las cosas, que á los delitos contra las personas; resultado muy en armonia con el carácter de aquellos isleños, y que prueba que si la agricultura, el comercio, las artes y la ind. contasen con mejores elementos en las Canarias, ó lo que es lo mismo, que si la riqueza de las islas fuera mayor, la criminalidad seria menor; de donde se deduce la consecuencia que no son las causas atmosféricas el origen de los crímenes que alli se cometen, ni la escabrosidad del terreno, ni la falta de establecimientos de beneficencia, ni el descuido de la instruccion pública, pues todas estas concausas se estrellan contra la sencillez de los canarios, y su sumision á las leyes y espíritu caritativo y religioso que les anima, sino á la pobreza.

El Gobierno, pues, que proporcione medios de existencia á los hab. de aquellas islas, será el que mas contribuya á su moralizacion

Rubor nos causa haber de decir que casi no caben términos de comparacion, con respecto al número de delitos, á la gravedad de estos, y á la inclinacion mayor que se advierte á los delitos contra las personas, entre un pais aislado en medio del grande Atlántico, civilizado de algunos años á esta parte, pobre en su agricultura, sin artes, sin ind, sin comercio, con una instruccion descuidada, y los hermosos y fértiles territorios de las aud. de la Peninsula, cuyos datos estadicticos de criminalidad se han examinado hasta el dia, donde la tierra proporciona á sus hab. cuanto necesitan para el consumo, donde la ind., las artes y comercio se hallan mas desarrollados, donde la enseñanza pública recibe cada dia nuevos impulsos, y donde la civilizacion data de cientos de siglos. Dejamos á un lado los terr. de las aud. de Albacete, Burgos y Cáceres, porque aqui los homicidios, las heridas, los robos y los hurtos, los delitos de inmoralidad suben á crecidos guarismos, porque los acusados por infanticidio, por suicidio y otros delitos no menos atroces y horrorosos, forman tambien número escesivo, atendida la naturaleza de los atentados, y nos contraemos á la culta Barcelona, al terr. de hermoso cielo, de clima benigno, de variadas prod., rico de ind, rico de comercio. Para cada causa sustanciada en las islas Canarias por homicidio, en la aud. de Barcelona en el mismo periodo, se terminaron 25'500; en el terr. atlántico no se impuso ninguna pena de muerte á los 14 sumariados por este delito; en el de Cataluña se impuso á 10; con la inmediata se castigo á 2 en el primero, y en el segundo á 12. Por cada proceso sobre heridas, incoado en la aud. de Canarias, se sustanciaron 4'033 en la de Barcelona, y la mayor pena que se impuso en el primer punto á 6 de los delincuentes, fue presidio peninsular, y á 3 correccional; y en el segundo 18 sufrieron la condena de presidio en Africa; 12 de peninsular, y 23 de correccional. Por cada causa de robo, hurto y estafa instruida en las islas, corresponden 3'880 en el principado. Las penas impuestas á los perpetradores en la aud. de Canarias, fueron 7 de presidio peninsular, y 4 de correccional; y en la de Barcelona, 17 de presidio en Africa, 20 de peninsular y 64 de correccional. Bien se busque, pues, por térm. de camparacion el número de causas, bien como es mas propio se ap recie la criminalidad respectiva por las penas impuestas á los delincuentes de una misma especie de delito, resultará siempre que es notablemente mayor la moralidad en la islas Canarias que en el terr. que comprende la aud. de Barcelona. Tambien es mayor la propension que se observa á los delitos contra las personas, que á los delitos contra las cosas en el terr. de la Peninsula que en las Canarias, ya sirva de térm. de comparacion el número de causas, ya el de acusados. El esceso de delitos contra las personas que dan las aud. de Albacete y Cáceres, no permite sirvan de cotejo Al hablar de este particular en la aud. de Barcelona y Búrgos, no pudimos menos de congratularnos, y principalmente en esta última, porque era la primera que nos presentaba el satisfactorio cuadro de menor número de acusados por delitos contra las personas, que por delitos contra las cosas, dando la proporcion entre una y otra especie de delitos, de 1 de los primeros por 1,044 de los segundos. Aun buscando, pues, por término de comparacion el terr. que mas ventajoso resultado da en la Peninsula, cede el cotejo en perjuicio de este, porque en la aud. de Canarias la proporcion entre los delitos contra las personas, y los delitos contra las cosas, es de 1'425 á 1. Para terminar el exámen de los estados, núm. 3 y 4, nos falta inquirir en cual de los part. jud. en que se halla dividido el terr. de la aud. de Canarias, se encuentra el máximo, en cuál el mínimo de las causas sustanciadas, y á que géneros de delitos propende mas cada uno de aquellos El máximo de procesos de toda especie, lo da el part. de las Palmas (54), al cual sigue el de Orotava (33), y el mínimo el de Sta. Cruz de la Palma (7). En el de las Palmas se instruyó 1 causa por homicidio; 2 por muerte casual; 8 por heridas; 19 por robos; en Orotava 6 por heridas; 1 por muerte casual; 1 por estupro con violencia; 13 por robo: en San Crstobal de la Laguna 2 por homicidio; 1 por muerte casual; 5 por heridas; 1 por robo: en Sta. Cruz de Tenerife 1 por infanticidio; 5 por heridas; 1 por desafio; 8 por robo. En Guia y Teguise predomina el robo. Sta. Cruz de la Palma es el terr. privilegiado de las islas 1 causa por resistencia á la autoridad; 1 por heridas; 1 por golpes; 1 por injurias; 1 por estupro simple; 1 por robo, y 1 por tala de montes; forman el total de los procesos criminales sustanciados en el año 1843.

El estado, núm. 5, presenta la proporcion que guardan las penas con la pobl., los acusados y los penados; y el estado núm. 6 de las penas mayores con las menores, y de unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Ninguna reflexion nueva nos suministra el primero: cuanto en su vista pudiera decirse, ya queda espuesto anteriormente, pero sirve para corroborar las consecuencias que del exámen de los estados núm. 3 y 4 se derivan. El resultado que las casillas del segundo presentan, debia esperarse del corto número de causas de gravedad incoadas en el terr. de la aud. de Canarias.

No nos es posible examinar el estado progresivo de la criminalidad en el terr. de la aud. de Canarias, carecemos de los datos indispensables para ello, apesar de las esquisitas diligencias que para obtenerlos hemos practicado.

CANARIAS (Capitania general de): se halla reducida á la prov. de su nombre, que comprende las 7 islas y 6 islotes que se espresan en el art. de la misma: tiene 8 gobiernos mi-

litares á saber: Sta. Cruz de Tenerife, Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Palma y los cast. de San Cristóbal, Paso-alto y San Francisco del Risco: el capitan general reside en Sta Cruz de Tenerife, y en este distrito tiene el arma de artilleria comandancia de la plaza de este nombre.

CANARIAS: prov. marítima del tercio y departamento de Cádiz sit. á 230 leg. del continente europeo, en el mar Atlántico, frente á la Mauritania Tingitana, entre los cabos Guer y Bojador, y de 20 á 80 leg. de las costas de Africa. Se divide en 8 distr. que son: Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Garachico, Palma, Fuerteventura, Gomera y Hierro. Usa bandera azul, con áspas blancas, cuyo grandor es la quinta parte del de la bandera. Tiene para su gobierno un comandante de prov. capitan de navio; un segundo, y capitan del puerto de Tenerife, capitan de fragata; un ayudante del distr. de la Gran Canaria, teniente de fragata; un ayudante del dist. de Lanzarote, capitan graduado de artilleria de marina; otro del distr. de la Orotava, alferez de fragata graduado; otro en el de Fuerteventura de la misma clase, y un ayudante de la comandancia tambien alferez de fragata, graduado. Hay en toda la prov. 120 pilotos, 45 de la clase de segundos y 75 de la de terceros. (V. sobre estos lo que se dice en el art. de Cádiz, departamento); 19 carpinteros, 5 calafateros, 3,323 marineros hábiles y 780 inhábiles; un contador de la prov., oficial de la clase de oficiales primeros del cuerpo del ministerio de la armada, un asesor de la comandancia y otro de la prov., ambos de la clase de asesores de prov., y una escuela de náutica en Sta. Cruz de Tenerife á cargo de un profesor. Los puertos habilitados para el comercio en esta prov., son: el de Sta. Cruz de Tenerife para importacion y esportacion de la América, el estrangero y la Península; y para cabotage los de Orotava y Ciudad Real de las Palmas, importacion y esportacion al estranjero y á la Peninsula, esportacion á América y cabotage; el de Sta. Cruz de la Palma esportacion á América y al estranjero y cabotage; el de Arrecife, importacion y esportacion á la Península, esportacion al estranjero y cabotage; el de Oliva, importacion y esportacion á la Península, esportacion al estrangero y cabotage de isla á isla; y el de San Sebastian, para el comercio de cabotage de isla á isla. Los buques matriculados son 3 de 200 á 400 toneladas, 14 de 80 á 200, 57 de 20 á 80 y 5 de menos de 20 toneladas, que componen un total de 79 buques con 4,754 1/2 toneladas.

Los buques que se han construido en los astilleros de Canarias desde el año 1824 hasta el presente, sus especies, porte en toneladas y su valor en pesos fuertes, resultan del estado que sigue.

Años de su construccion	CLASE DE BUQUES.	Buques.	TONELADAS.	PESOS FUERTES.
1824	Bergantines.	17	637	29637
	Bergantines goletas. .	9	224 3/4	11673 3/4
	Goletas.	4	150 1/4	7147 1/2
	Barcos de remos. . . .	11	163 3/8	7304 1/4
1825	Bergantines.	16	869 6/8	44947
	Bergantines goletas.. .	10	535 3/4	15910 1/4
	Goletas.	4	166	2175
	Balandra.	1	131 3/4	3000
	Barcos de remos. . . .	2	15 1/2	270
1826	Bergantin..	1	38	1038
	Berg ntines goletas.. .	4	144 2/3	5164 1/2
	Goletas.	3	124	3888 3/4
	Pailebot..	1	22 1/2	757 1/2
1827	Bergantines.	1	45 1/3	712 1/2
	Bergantines goletas.. .	3	159	3377 1/4
	Goleta..	1	21	300
	Pailebot..	1	20	900
1828	Bergantines..	2	68	1522 1/2
	Bergantines goletas. .	7	216 1/4	8036 1/4
	Goleta..	1	52	1350
	Pailebot..	1	21 1/3	1125
1829	Bergantines goletas. . .	7	203 3/4	10418 1/2
	Goletas.	2	57 1/2	2028
	Barcos de remos. . . .	2	32	347 1/2
1830	Bergantines goletas.. .	7	217	12021 1/4
1831	Bergantines goletas. .	1	46 2/3	2625
	Goleta.	1	44	1377 3/4
1832	Bergantin goleta. . .	1	56	1101 3/4
	Goletas.	3	120 1/8	3245
1833	Bergantines goletas. .	2	113 1/8	3849 3/4
	Goleta.	1	16 1/4	707 3/4
	Barco de remos. . . .	1	30	600
1834	Bergantin goleta. . . .	1	46	1875
1835	Bergantin goleta. . . .	1	60	1087 1/2
	Polacra..	1	60 1/2	1087 1/2
1836	Bergantin.	1	89	4396 1/2
	Bergantin goleta. . . .	5	195	8062 1/2
	Pailebot.	1	28	343 1/2
1837	Bergantin goleta. . . .	7	277 1/2	9958 1/2
	Goleta.	1	35 1/2	1357 1/2
1838	Bergantin goleta. . . .	4	159 1/4	7001 1/4
	Goleta.	1	38	1123 1/2
	Pailebot.	1	19 1/2	450
1839	Bergantines.	2	298	15715 1/2
	Bergantines goletas. .	10	503 1/4	18630 3/4
	Goleta.	1	44	1958 1/4
	Barco de remos. . . .	1	8	311 1/4
1840	Bergantin goleta. . . .	3	115	6375
	Goleta.	1	65	4000
	Polacra goleta.	1	60 1/2	3000
1841	Bergantines goletas. .	3	228	6840
	Goletas.	2	81 7/8	7950
	Balandra.	1	23	217
	Pailebot.	1	58	2250
	Barco de remos. . . .	1	7	300
1842	Bergantines goletas. .	5	340 1/2	18297 1/2
1843	Bergantines.	2	301	11625
	Bergantines goletas. .	3	208	8990
	Fragata.	1	249	7875
	Goleta.	1	53 2/5	6150
	Bergantines goletas. .	3	169	7031 3/4
1844	Goletas.	3	143 1/2	11803
	Pailebot.	1	47	1500
	Balandra.	1	27	1180 1/4
1845	Bergantines goletas. .	3	169	6187 1/2
	Goletas.	3	106 1/4	2548
	Balandras.	4	108 3/4	2515 1/2
1846	Bergantin.	1	206 1/2	9000
	Bergantines goletas. .	1	35	1875
	Bergantin barca. . . .	1	300	7500
	Goletas.	3	213 1/2	10138 1/2
	Pailebot.	1	52	1657 1/2
	TOTALES.	216	9992 6/10	409421 3/4

En la actualidad se está construyendo un bergantin-barco de 250 toneladas. De los espresados buques existen en los puertos de la prov. 8. Hay ademas en ellos 44 embarcaciones menores que se emplean en la carga y descarga de los mismos, del porte de 200 á 300 qq., unas 3 solamente de remos como son los lanchones, para este tráfico, y otros de vela al tercio con el propio objeto, y 336 barquillos de la pesca del fresco de 25 qq. de porte, de dos remos y una vela al tercio. Tambien se construyen en las islas las velas; se elabora el hierro para la clavazon de los buques. Es indudable que la estension de los astilleros permitiria la construccion de buques de mayor porte que los que aparecen de la relacion; pero ni las necesidades, ni el actual estado del comercio, ni la posibilidad de obtener maderas de las dimensiones necesarias, favorecen empresas de este género.

CANARIA (DIÓCESIS DE): sufragánea del arz. de Sevilla; se compone de 35 pueblos pertenecientes á la prov. de Canarias y comprendidos en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura: el número de parr., santuarios ó ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos resultan del estado que copiamos á continuacion.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRE DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	Oratorios, santuarios y ermitas.	NÚM. DE ECLESIÁSTICOS Párrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes de las iglesias.
ISLA CANARIA.							
Agrimez.	San Sebastian.	2.º ascenso.	5	1	»	3	11
Artenara.	San Matias.	1.º id.	2	1	»	»	6
Arucas.	San Juan.	Término.	5	1	»	4	8
Gualdar.	Santiago.	Id.	5	1	»	1	14
Guia.	Ntra. Sra. de la Asuncion.	2.º ascenso.	5	1	»	3	12
Lagaete.	Ntra. Sra. de la Concepcion.	Id.	2	1	»	»	7
Las Palmas (*).	Sagrario de la Catedral.		21	4	»	13	37
Mogan.	San Antonio.	Entrada.	»	1	»	»	4
Moya.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	2.º ascenso.	3	1	»	3	8
San Lorenzo.	San Lorenzo.	Entrada.	2	1	»	1	7
Sta. Lucía.	Sta. Lucía.	Id.	»	1	»	»	4
San Nicolás.	San Nicolás.	Id.	»	1	»	»	4
Tejeda.	Ntra. Sra. del Socorro.	1.º ascenso.	»	1	»	»	5
Telde.	San Juan Bautista.	Término.	6	2	»	4	15
Teror.	Ntra. Sra. del Pino.	Id.	4	1	2	1	8
Tirajana.	San Bartolomé.	1.º ascenso.	2	1	»	2	6
Valsequillo.	San Miguel.	Id.	1	1	»	1	5
Vega de Sta. Brígida.	Sta. Brigida.	2.º id.	10	1	»	4	8
Vega de San Mateo.	San Mateo.	1.º id.	2	1	»	1	6
Yngenio.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	Id.	1	1	»	1	6
ISLA DE LANZAROTE.							
Aria.	Ntra. Sra. de la Encarnacion	Término.	3	1	»	1	8
Arrecife.	San Gines.	Id.	»	1	»	»	6
San Bartolomé.	San Bartolomé.	Entrada.	»	1	»	»	5
Temes.	San Marcial.	2.º ascenso.	»	1	»	»	4
Teguise.	Ntra. Sra. de Guadalupe.	Término.	15	1	2	5	21
Tias.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	2.º ascenso.	3	1	»	»	5
Tinajo.	San Roque.	1.º id.	2	1	»	2	7
Yaiza.	Ntra. Sra. de los Remedios.	2.º id.	1	1	»	»	5
ISLA DE FUERTEVENTURA.							
Antigua.	Ntra. Sra. de la Antigua.	Término.	4	1	»	»	6
Betancuria.	Ntra. Sra. de la Concepcion.	Id.	4	1	»	1	8
Casillas del Angel.	Sta. Ana.	2.º ascenso.	4	1	»	1	7
Oliva.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	Término.	7	1	»	3	9
Pajara.	Ntra. Sra. de la Regla.	2.º ascenso.	2	1	»	2	6
Tetir.	Sto. Domingo.	Id.	3	1	»	1	6
Tuinege.	San Miguel.	Id.	1	1	»	»	5
Total.			124	39	4	58	279

(*) El personal de que se compone el cabildo de esta catedral, y los conv. que existian en esta dióc., no se fijan en el estado porque consta todo en el cuerpo del art., y respecto á la parr. de Las Palmas debe hacerse la siguiente aclaracion. Esta c. apesar de tener pagos dist. y una pobl. muy numerosa, no tenia mas que la parr. del Sagrario servida por 4 curas nombrados por el cabildo, por cuya razon el Ilmo. señor ob. acudió á S. M. en 1836 pidiendo el establecimiento de 3 parr. mas. Con fecha 10 de febrero de 1838, se espidió una real órden concediendo la igl. del estinguido conv. de San Bernardo para ausiliar de la parr., y por las dificultades que se originaron, se puso en la de San Francisco en el año de 1840, pasando á servirla uno de los 4 curas de la matriz. Posteriormente y por las mismas necesidades, se erigió en el barrio de Vegueta en el año de 1841 otra ayuda de parr. en la igl. del estinguido conv. de PP. Dominicos, poniendo en ella otro de los curas de la matriz, y todo ha sido confirmado por S. M. siendo este el estado en que hoy se encuentra el servicio parr. de la c. de Las Palmas.

El nombramiento de los curatos de esta dióc. corresponde en su totalidad al ob., á escepcion de los de Antigua, Aría y Yaiza, que son beneficios con real título.

El de los capellanes varia segun la igl. á cuyo servicio estan destinados. Su clasificacion seria muy prolija, porque como las parr. se componen de una multitud de pagos, muchos de los cuales tienen su ermita ú oratorio, de aquí el crecido número de igl. subalternas y de dependientes que tambien son nombrados por el prelado, ó sus patronos ó dueños.

Se divide en 3 arcedianados que llevan el nombre de dichas tres islas, y dos vicarias que residen en las dos últimas de Lanzarote y Fuerteventura: hay dos subcolectores de espolios y vacantes, y un juez subcolector de anualidades y vacantes ecl.: hay tambien un seminario conciliar incorporado á la univ. de Sevilla, presidido por un rector y un vicerector, en el que se enseña religion, teologia moral, teologia prima, lugares teológicos, filosofia, propiedad latina, retórica y poesía.

El clero cated. se compone del Illmo. Sr. ob., 6 dignidades, 14 canónigos, 10 racioneros y 8 medios; habiendo en el dia vacantes 4 de las dignidades, 7 canongias y 3 raciones.

La jurisd. ecl. se ejerce por el ob., un provisor y vicario general, y un fiscal general.

En esta dióc. existian los conv., á saber: en su cap. Las Palmas, uno de San Francisco, fundado á fines del siglo XV, otro de Agustinos en el año de 1664, otro de Bernardos en

1592, y 2 de monjas que residen actualmente, el primero de Bernardas descalzas en 1643 y el segundo de Sta. Clara en 1664: en Fuerteventura un conv. de San Francisco, fundado á mediados del siglo XV; en Lanzarote otro de la misma órden á fines del siglo XVI, y otro de San Juan de Dios y San Francisco de Paula en 1756: en Galdar uno tambien de San Francisco del año 1520; en Telde uno de Ntra. Sra de la Antigua de 1612; en Firgas y su pago de Arucas otro de San Juan de Ortega de 1613; y en Aguimez otro de Ntra. Sra. de las Nieves de 1651.

Aunque en 1344 el papa Clemente VI habia erigido las Canarias bajo el nombre de Principado de la Fortuna y consagrado para ellas con el título de ob. á un religioso del órden de San Francisco, llamado Fray Bernardo, no llegó este como tampoco su sucesor Fray Alonso de Barrameda, de la misma órden, á tomar posesion de las 9 igl. Cúpole esta suerte al Illmo. Casas, que arribó á Fuerteventura, donde se hallaba el gobernador Maciot de Bethencourt, despues de una corta navegacion. El nombre de este lo dió á Sta. Maria de Betancuria, primera cated. de las Canarias; pero pronto fue trasladada la silla ep. á Lanzarote, y consagrada la nueva cated. de Rubicon, que fue por espacio de 79 años el mas precioso adorno de aquella isla y el mas fecundo manantial de verdadera felicidad para todo el archipiélago. Erigido el ob. Rubicense por el papa Benedicto XIII en 1404, continuó á pesar de las vicisitudes del cisma que afligió á la igl. y del carácter turbulento de Maciot, é intrigas del ob. Mendo, hasta que posteriormente consiguió D. Juan Frias llevar á cabo en 1485 la traslacion de la silla diocesana á la isla de la Gran Canaria, habiendo tenido la gloria de ser el primer ob. de Las Palmas. La jurisd. de esta dióc. se estendia entonces á las siete islas, y los datos mas ant. que de ella tenemos, relativos á los años de 1768 y 1768, nos ofrecen el estado siguiente:

Islas, parroquias y conventos.

Islas	7	143
Parroquias	80	
Conventos de religiosos	41	
Id. de religiosas	15	

Personal.

Solteros varones	49,869	153,798
Id. hembras	52,570	
Casados varones	24,714	
Id. hembras	24,714	
Curas	80	
Beneficiados	458	
Religiosos	809	
Religiosas	584	

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de iglesia	423	1,981
Síndicos de religiones	20	
Exentos por real servicio	1,328	
Id. por Hacienda	140	
Id. por Cruzada	22	
Id. por Inquisicion	48	

Así continuó la dióc. hasta que en el año de 1819 el papa Pio VII otorgó la célebre bula de 1.° de febrero, por la cual se erigia el nuevo ob. de Tenerife y S. M. el rey D. Fernando VII, la real auxiliatoria consiguiente á este objeto en 27 de agosto del mismo. Desde entonces el ob. de Canarias quedó circunscrito á las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, segun lo presentamos al principio.

El presupuesto del noveno de este ob. es el que á continuacion se designa, sin que lo fijemos sin embargo como dato para apreciar la verdadera riqueza terr. y pecuaria de la provincia.

PRIMER QUINQUENIO		TOTALES.	Lo que corresponde á un año comun.
1801	356,739 11	2.219,097 22 1/2	463,819 18
1802	482,271 15		
1803	519,834 8 1/2		
1804	436,070 19 1/2		
1805	524,182 21/2		
SEGUNDO QUINQUENIO.			
1825	316,091 12	1.340,180 1	268,036 1/5
1826	318,140 21		
1827	250,382 28		
1828	199,035 24		
1829	256,529 18		
Baja en el último quinquenio		987,917 21 1/2	195,783 17 1/5

CANARIAS: intendencia de ant. creacion, compuesta de las pobl. de que habla el art. de prov., y siendo estas hoy las mismas que las que figuraban antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, no necesitamos hablar ni de agregaciones ni de segregaciones, porque no las ha habido. El terr. de las islas Canarias ha tenido siempre su adm. independiente, y por consiguiente no hay que proceder á las operaciones á que hemos debido apelar en los anteriores artículos de esta especie. Principiaremos pues desde luego á tratar de la

Poblacion. Las islas Canarias, segun documentos que tenemos á la vista, contaban en las diferentes épocas á que nos referimos, la pobl. que aparece en el estado siguiente:

	AÑOS.	ALMAS.
1.ª	1742	135,192
2.ª	1768	155,866
3.ª	1787	169,285
4.ª	1797	173,865
5.ª	1802	195,907
6.ª	1805	194,510
7.ª	1822	215,106
8.ª	1824	200,534
9.ª	1826	215,106
10	1826	196,517
11	1829	232,000
12	1833	199,950
13	1836	199,182
14	1842	241,266
15	1843	254,716
16	1844	249,637

Primera poblacion. En los datos correspondientes al censo de pobl. de las prov. de la corona de Castilla en el siglo XVI, publicados en el año de 1829 por D. Tomás Gonzalez, datos, como ya hemos dicho otras veces, sacados del archivo de Simancas en virtud de real órden, no se halla la pobl. correspondiente á Canarias como prov. civil; pero al terminar la obra se presenta una tabla comparativa de los hab. de la corona de Castilla, segun los vecindarios que dieron los ob. y prelados ecl. en 1587 y los que publicó en 1768 la primera secretaría de Estado y del Despacho. Pero este estado contiene tantos defectos, que no merece se haga de él mérito alguno. Baste decir que el ob. de Canarias tiene 38,705 hab.: y que no figura otro alguno en aquellas islas. Prescindiendo, pues, de este dato, presentamos la pobl. mas ant. como digna de nuestro exámen, la del año de 1742 que fijan en 135,192 los Sres. P. Barker-Webb y Sabin Berthelot en su historia sobre las islas Canarias, obra publicada en 1839 bajo los auspicios del Sr. Guizot, ministro entonces de instruccion pública. Esta obra importantísima escrita despues de haber recorrido sus autores el terreno de las islas Canarias, es muy poco conocida en España, pero nosotros que la hemos leido con detencion estamos en el deber de manifestar nuestra admiracion y reconocimiento á los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot. Ignoramos de qué documento tomaron los citados escritores la pobl. á que nos referimos ahora, puesto que en el estado donde este número aparece, solo se dice que es la pobl. que tenian las islas Canarias desde 1742 á 1745.

Segunda poblacion. En la misma obra se dice que en el año de 1768 tenian las islas Canarias 155,866 hab.: tampoco se manifiesta la procedencia de esta suma, pero como en aquella época, ó hablando con mas exactitud, en el mismo año, se verificó el censo dirigido por los ob. y prelados ecl., es muy de creer que los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, se refieren á este documento. En la tabla comparativa de que hemos hablado en la pobl. anterior, figura en el año de 1768 el ob. de

Canarias con 151,867 hab., ó sea 3,999 menos que los que aparecen en la obra que tenemos á la vista. Pero debe tenerse presente que el trabajo de 1768 se hizo por ob., y la pobl., que se señala en la tabla comparativa por el Sr. D. Tomás Gonzalez al de Canarias, no es la misma que resulta del estado que se publicó en el año de 1787 por el Sr. conde de Floridablanca. En este trabajo al hablar de la pobl. de España en los años 1768 y 1769, se dice que el ob. de Canarias tenia 151,867 hab., que es el mismo número de la tabla comparativa; pero despues vienen designados los dependientes de la igl. y los exentos, y verificada la suma total, resulta, que segun la relacion del ob. de aquella dióc., tenia Canarias 155,835 hab., 31 menos que los que presentan los dos referidos autores franceses. Nuestros lectores observarán la escasísima diferencia que hay de una á otra pobl., y por eso puede muy bien decirse que los autores franceses tuvieron presente el dato del ob. de Canarias.

Tercera poblacion. En el trabajo de 1787 que dirigiera el Sr. conde de Floridablanca, figura un estado remitido por el comandante general de las islas Canarias, del que aparece que tenian 169,285 hab. Cotejando este documento con el de 1768, se ve que en nueve años la pobl. oficial aumentó 13,450 habitantes.

Cuarta poblacion. Fija siempre la atencion de los gobernantes cuando ya terminaba el siglo XVIII, en la adquisicion de datos estadísticos sobre pobl. y riqueza, se formó el censo de los hab. de España correspondiente al año de 1797, en el que Canarias figura con 173,865 individuos con escaso aumento, á la pobl. que aparece en el censo de 1787.

Quinta poblacion. En la obra de los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, aparece una pobl. correspondiente al año de 1802, de 195,907 hab. Ignoramos tambien la procedencia de este dato, y por eso nos limitamos á presentarle sin decir la importancia que pudiera tener. Tal vez los autores franceses consultaron para fijar esta pobl. el resúmen de la estadística de las islas Canarias por el Dr. D. Francisco Escolar y Serrano comisionado régio en ellas para su formacion: este trabajo, que tambien nosotros poseemos, señala á las islas Canarias en el año de 1802, 194,516 hab., añadiendo ademas las noticias que siguen:

Nacieron en el promedio de 1793 á 1802. . .	6,680
Murieron en la misma época.	3,857
Se celebraron matrimonios.	1,419

No existiendo pues una grande diferencia entre la pobl. de los autores franceses y la del Sr. Escolar, puede muy bien creerse que aquellos se referian á la estadística que este señor habia formado.

Sesta poblacion. Tambien los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, presentan la pobl. que las islas Canarias tenian en el año de 1805, fijándola en 194,510 hab.: nuestros lectores observarán que es la misma que presentó el Sr. Escolar con la sola diferencia de 6 individuos menos.

Sétima poblacion. En la memoria que se acompañó al proyecto de division del territorio de España en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, no figura la prov. de Canarias; pero en la ley de 27 de enero de 1822 en que está el proyecto de division territorial, se señalan á la misma 215,106 hab.; y si á este número añadimos la quinta parte que la comision opinó debia aumentarse en las demas prov. por ocultaciones, resultaria que los hab. de la que ahora nos ocupa, seria de 258,127 almas.

Octava poblacion. Los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, presentan correspondiente al año de 1824, una pobl. de 200,534 hab., y por nota dicen que este dato, que consideran como el mas aproximado á la verdad, fué tomado de los documentos estadísticos de D. Francisco Escolar.

Novena poblacion. Es la de 1826 ó sea el resultado de los trabajos de la policía: como el número de hab. que aqui aparece es en un todo igual al que fijó la ley de division terr. del año de 1822, puede bien decirse que los empleados de policía en las islas Canarias no formaron el censo de pobl. con tanto celo como lo hicieran sus compañeros de las demas provincias.

Décima poblacion. Del mismo año pero de diferente procedencia aparece otro dato que fija á la prov. de Canarias 196,517 hab.: este número presentó el Sr. Miñano en su Diccionario, refiriéndose como saben nuestros lectores á documentos oficiales.

Undécima poblacion. Los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot refiriéndose al año 1829, presentan la poblacion mayor que aparece en documentos anteriores á la division terr. de 30 de noviembre de 1833, elevando el número de hab. á 232,000. Nada dicen estos autores respecto á la procedencia de este dato, limitándose á presentar una nota en que advierten que las sumas parciales no fueron fijadas con exactitud, porque se prescindió de los quebrados. Suponen sin embargo los autores franceses que creció mucho la pobl. desde 1824, lo cual seria cierto si pudieran merecer fé los datos estadísticos que tienen el carácter oficial.

Duodécima poblacion. Es esta la de 1833, la de la nueva division terr. (*) No tiene este dato tanto interés como en las demas prov., porque la division económica, política, militar, judicial no ha tenido variacion ninguna: la pobl. que se fijó en el real decreto fué de 199,950 habitantes.

Décima tercia poblacion. En el año de 1836 se reunieron por el ministerio de la Gobernacion datos importantes para formar la Guia, y allí se señaló á la prov. de Canarias una pobl. de 199,182 habitantes.

Décima cuarta poblacion. Llegamos ya al año de 1842 (**) y tenemos á la vista la matrícula catastral de la prov. de Canarias. Una circunstancia notable ofrece este documento, y es que al paso que los demas de su clase presentan la pobl. disminuida estraordinariamente, esta fija la mayor que se ha señalado á las islas Canarias, puesto que hace subir á 241,266 el número de habitantes.

Décima quinta poblacion. Hacemos mérito del dato de la estadística criminal correspondiente al año de 1843, porque si bien es cierto se presenta la misma pobl. de los años 1833, y 1837, ó sea de la division del territorio y ley electoral, no lo es menos, que es necesario proceder al aumento que el ministro de Gracia y Justicia manifestó en la esposicion á S. M., resultando entonces que la prov. de Canarias tiene 254,716 hab. No parecerá exagerado este número de individuos á nuestros lectores, cuando le comparen con el que presenta el dato oficial de 1842, puesto que solo se advierte un aumento de 13,450.

Décima sesta poblacion. Es la que presenta el registro municipal de 1844, sobre cuyo trabajo tenemos precision de hacer algunas esplicaciones. El dato oficial solo trae los vec. en número de 55,455 sin fijar el número de hab.: en esta duda hemos buscado la proporcion entre aquellos y estos, en diferentes documentos de distintas épocas, y este trabajo nos ha dado el resultado siguiente:

Años.	Vecinos.	Almas.	Proporcion.
1797	34,773	173,865	5
1826	45,196	196,517	4'78
1831	47,567	200,534	4'21
1833	40,095	199,950	4'99
1842	57,248	241,266	4'21
	224,869	1.012,132	4'50

Si por el término medio que resulta de los 5 datos que hemos presentado, buscamos el número de hab. que corresponden á los 55,455 vec. que el registro municipal fija, resulta que la prov. de Canarias segun el dato de 1844, tiene 249,637 hab., ó sea 8,361 mas que los que señala la matrícula catastral de 1842, y 5,079 menos que los que aparecen de la pobl. prudencial que presentó el ministro de Gracia y Justicia.

Hemos publicado ya todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre la pobl. de las islas Canarias: un dato de suma importancia nos falta, y todos nuestros esfuerzos han sido inútiles para conseguirlo, á saber: el del alistamiento. Como en las islas Canarias no tienen aplicacion las leyes de

(*) No presentamos la poblacion de 1831 y 32 que es la de la policía, como han visto nuestros lectores en los demas art., porque se limitaron los empleados de esta institucion á fijar exactamente el mismo número de hab. que hemos señalado en el año de 1824, esto es, 200,534.

(**) No hacemos mérito de la pobl. de 1837 ó sea de la ley electoral, porque es la misma que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833: tampoco presentamos la pobl. de 1841, porque han sido inútiles nuestras gestiones para adquirir el resumen que fijó la junta de aquella época.

quintas, no pueden adquirirse esta clase de noticias segun conocerán bien nuestros lectores; pero si, tenemos bastantes datos confidenciales sobre la pobl. de las Canarias, y segun ellos el número de hab. es de 257,719. Pero es de notar que al remitir los datos que dan este resultado, no se señala la verdadera, pobl., porque nadie por muy deseoso que se halle de fijar el número de hab., deja de ocultar la pobl. segun un interés mal entendido le aconseja. Damos fin á esta importante materia con el siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 7 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de vecinos y almas que aparecen en los datos reunidos por el ministerio de la Gobernacion de la península en el año de 1835 (los datos de 1836 no llegaron oportunamente) y comparada con la que resulta: primero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Datos de la Guia de la Gobernacion de 1835.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondiente á 400 hab. por un penado.	Almas.	Vecinos.	Vecinos.	Almas.
Guia			4,759	19,147			4,872	20,014	4,802	21,609
La Laguna			4,863	20,748			4,818	21,681	4,950	22,274
La Orotava			10,745	45,676			9,706	43,677	10,424	46,909
Las Palmas	47,445	199,182	15,414	63,957	199,950	254,716	16,630	74,835	16,192	72.865
Sta. Cruz de Tenerife			7,726	32,976			7,512	33,804	7,792	35,059
Sta. Cruz de las Palmas			7,338	43,659			7,619	34,285	7,926	35,670
Teguise			5,903	25,103			4,298	19,341	5,184	23,333
Totales	47,445	199,182	57,248	241,266	199,950	254,716	55,455	249,637	52,270	257,719

RIQUEZA. Presentados los datos de pobl. que hemos podido reunir de la prov. de Canarias, y siguiendo nuestro método, vamos á tratar de la riqueza de estas islas principiando por el

Censo de 1799. Afortunadamente no necesitamos hacer ni agregaciones ni segregaciones, ni buscar en su consecuencia la proporcion de la riqueza de determinadas localidades, como hemos hecho en los demas art. de intendencia, escepto el de Alava. Tratándose de una prov. separada de la Península, formando siempre un terr. independiente en el órden administrativo, los datos estadísticos se refieren á una misma estension de terreno y por consiguieute los hechos y las noticias se aprecian mas fácil y mas exactamente. Presentaremos pues desde luego el

Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Canarias segun el censo de 1799.

POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS			Total de la riqueza.
Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
34773	173865	60236599	9877607	17863735	87977941

Se ve por este estado que las islas Canarias tenian en la época á que se refiere 34,773 familias, 173,865 hab. y una total riqueza, ó hablando con mas propiedad, un valor bruto de todos los prod., elevado á la suma de 87.977,941 rs. Pero nótese, como hemos dicho otras veces, que esta riqueza, impropiamente llamada asi, no ha sufrido el menor descuento por ningun género de gastos, por ninguna clase de desembolsos, que reclaman las anticipaciones que forzosamente hace el labrador y el fabricante, y que por consiguiente los 87 977,941 rs. no pueden considerarse como materia imp. Poco adelantó el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio en sus investigaciones relativas al año de 1802, puesto que la riqueza terr. y fabril es la misma, añadiéndose únicamente 1.459,494 rs. por intereses del cap. empleado en el comercio esterior. Con esta suma aumentada á los 87.977,941 rs. del censo de 1799, resultan los 89.437,434 rs. que presenta el dato de 1802; mas nunca debe olvidarse que si bien es cierto que en las producciones naturales y en los artefactos se presenta como riqueza el valor de los objetos producidos ó elaborados, no lo es menos que segun lo reconoció el mismo Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio en la designacion de los valores para apreciar la materia bruta, no fueron comprendidos los prod. de deh. y montes, ni el importe y mucho menos la renta de los edificios, ni tampoco los ramos de la riqueza moviliaria ó comercial. Hechas, pues, estas esplicaciones presentamos en un ligero cuadro la diferencia de los datos, el de 1799 y el 1802.

Cotejo de la riqueza de 1799 con la de 1802.

POBLACION COMUN Á LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.
34,773	173,865	87.977,941	89.437,434	2,530 2	2,572 1	506	514 14.

Para qué efecto se hiciera este trabajo y con qué objeto se formó el estado que reasumiera las noticias que habia recogido el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, lo hemos dicho ya otras veces: quisieron las dependencias del Gobierno repartir 100.000,000 de rs. entre la Península é Islas adyacentes, sobre 2 bases: primera, la riqueza prudencialmente considerada en 1802; segunda, el prod. de las rentas provinciales en la corona de Castilla y el equivalente en la de Aragon: estas 2 bases no presentaban el mismo resultado; buscóse, pues, el térm. medio y se fijó el repartimiento. Cuál fuera la cuota que correspondia á la prov. de Canarias; cuál fuera tambien el resultado que arrojara la aplicacion de los datos reunidos sobre las 2 bases indicadas, lo verán nuestros lectores en el siguiente estado que fija la distribucion de 100.000,000 de rs. de un impuesto.

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de rs. entre todas las provincias de España y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio esterior en 1803.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.			Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.		
			Con la riqueza.	con los habitantes.			con dicho producto.	con la riqueza.	con los habitantes.		con la riqueza.	con las rentas provinciales.	con los habitantes
	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. vn.
173,865	89.437,434	934,780	1'045 p%	5'17	1.961,379	935,262	47'69 p%	1'05 p%	5 11	935,021	1'05 p%	47'67 p%	5 13

La simple lectura del contenido de las diferentes casillas que comprende el estado que acabamos de presentar, demuestra, que en la prov. de Canarias es casi igual la suma que arroja el repartimiento hecho sobre la riqueza de 1802, combinada con los intereses del capital, dedicado al comercio esterior y sobre el prod. de las rent. provinciales: segun la primera base, la cuota que corresponde á la prov. de Canarias es de 934,780 rs., y sobre la segunda 935,262, diferencia de mas en esta última 482 rs., siendo el término medio 935,021. El mismo resultado ofrece el exámen de la cuota por hab.: la que descansa sobre la base de la riqueza presenta la proporcion de 5 rs. 17 mrs. por individuo, la del producto de las rent. prov. 511, y la del término medio 513 mrs. Las rent. provinciales segun el estado que fija el repartimiento de los 100 millones de rs. entre las prov. de la Península é islas adyacentes, habia ofrecido un ingreso en las arcas del Tesoro, elevado á la suma de 209.714,315 rs., y de esta cantidad habia correspondido á la prov. de Canarias 1.961,379 rs. Hemos querido notar aqui estas circunstancias que hubieran parecido insignificantes en otro art. de intendencia, porque este trabajo se refiere á una época para nosotros de mucho estudio, cuando se trata de las islas Canarias. A no dudarlo entre el censo de 1799, primero; los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, segundo; y los datos que reunió con laudable celo el comisionado regio para la formacion de la estadística en las islas Canarias, D. Francisco Escolar, como veremos despues, hay notabilísimas diferencias.

Conocidas ya las que presenta el dato del censo de 1799, y el estado de las riquezas terr. é ind. formado en abril de 1814; teniendo á la vista los datos que obraban en el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, corresponde ahora entrar en pormenores sobre la cantidad de produccion del reino vegetal y animal, lo mismo que de los productos fabriles, marcando los precios que tenian en aquella época y los de tiempos mas recientes. Muy sensible nos es no haber podido adquirir datos oficiales sobre los precios de estos últimos años: nos hemos valido, pues, como mas adelante diremos, de los reunidos en el ministerio de la Gobernacion para formar la Guia, correspondiente al año de 1835. Mas no queriendo defraudar á nuestros lectores de noticias mas recientes, hemos apelado al periódico titulado *Guia del Comercio*, que con tanto acierto redacta el Sr. D. Casimiro Rufino, persona recomendabilísima, de laboriosidad reconocida y de talento envidiable, de donde hemos sacado las noticias siguientes. El trigo que en el año de 1799, valia á 47 rs. la fanega y cuyo precio se fija en la Guia del ministerio de la Gobernacion en 40 rs., se vendia en el año de 1845, consultados diferentes meses y distintos mercados, desde 45 á 56 rs., siendo el precio mas generalizado en la época á que nos referimos, de 48 rs. por fanega: poca alteracion sufrieron los precios en el año de 1846: en dos datos se fijan el de 52 rs. por fanega y en los demas de 48 y 49, tomando el término medio de todos los datos reunidos sobre esta clase de granos resulta el de 47 rs., precio igual al que presentan los trabajos reunidos al terminar el siglo XVIII. Lo mismo sucede con la cebada, decimos mal: el término medio que presentan los datos del 45 y 46, es de 26 rs. por fan. de este grano, precio superior en 2 rs. al que fija el censo de 1799, y en 6 al que señala la Guia del ministerio de la Gobernacion. Se ve, pues, que en las islas Canarias se sostiene el precio de los prod. de la tierra, al paso que en la Península por la estension del dominio agrícola, produciendo la tierra mayores cantidades de granos y adelantando muy poco desgraciadamente los medios de comunicacion, el valor de los cereales baja si no salen grandes esportaciones para la Habana, ó no se hacen fuertes pedidos para los mercados de las naciones de Europa, que con frecuencia sufren el azote de la miseria.

Despues de estas esplicaciones pasamos á fijar en todos sus pormenores el censo de 1799, deduciendo de los números las observaciones que consideramos convenientes para mejor apreciar el documento á que nos referimos: uno y otro lo hallarán nuestros lectores en el estado siguiente:

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á las islas Canarias.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.		Unidad ó medida.	Cantidades.	PRECIOS. Del censo de 1799.	PRECIOS. Actuales	VALOR. Del censo de 1799.	VALOR. Actual.
REINO VEGETAL.							
Granos.	Trigo.	Fanegas.	617,592	47 rs.	40 rs.	29.026,824	24.703,680
	Centeno.	Id.	27,008	22	28	594,176	756,224
	Millo ó maiz.	Id.	154,513	30	30	4.635,390	4.635,390
	Cebada.	Id.	314,800	24	20	7.555,200	6.296,000
Total de los granos.		»	1.113,913	»	»	41.811,590	36.391,294
Legumbres.	Habas.	Id.	1,974	45	40	88,830	78,960
	Garbanzos.	Id.	147	45	50	6,615	7,350
	Arvejas.	Id.	293	45	40	13,185	11,720
	Judias.	Id.	2,127	45	40	95,715	85,080
	Chícharos.	Id.	11,015	30	30	330,450	330,450
	Lentejas.	Id.	11,162	18	20	200,916	223,240
	Chochos.	Id.	2,610	12	15	31,320	39,750
Papas.		Id.	426,666	7	7	2.986,662	2.986,662
Frutas.	Almendra.	Id.	1,810	15	15	27,150	27,150
	Otras frutas.	Arrobas.	189,674	8	10	1.517,392	1.896,740
Materias primeras.	Lino.	Libras.	132,862	3	3	398,586	398,586
	Algodon.	Id.	3,280	3 1/2	3	11,480	9,840
	Barrilla.	Id.	2,985	8	5	23,880	44,925
	Zumaque.	Id.	14,450	4	5	57,800	72,250
Vino.		Pipas.	33,426	378	400	12.635,028	13.370,400
Total valor de los productos del reino vegetal.		»	»	»	»	60.236,599	55.974,497
REINO ANIMAL.							
Ganados.	Bueyes.	Número.	18,302	300	400	5.490,600	7.320,800
	Carneros.	Id.	33,475	35	40	1.171,625	1.339,000
	Cabritos.	Id.	106,136	15	20	1.592,040	2.122,720
Productos.	Lana.	Libras.	191,304	3	3	573,912	573,912
	Seda fina.	Id.	13,416	40	40	603,720	536,640
	Ordinaria.	Id.	11,107	30	30	333,210	333,210
	Queso.	Arrobas.	1,500	75	80	112,500	120,000
Total valor de los productos del reino animal.		»	»	»	»	9.877,607	12.346,282
Id. de ambos reinos.		»	»	»	»	70.114,206	68.320,679
PRODUCTOS FABRILES.							
Valor de los mismos.		»	»	»	»	17.863,735	17.863,735
Total general.		»	»	»	»	87,977,941	86.184,414

Diezmo, renta de la propiedad y utilidades de la industria segun el censo de 1799.

Prod. del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.		60.236,599
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.		
Cabritos. Rs.	1.592,040	
Lana.	573,912	
Seda.	936,930	3.102,882
Total.		63.339,481

Diezmo.	6.333,948
Medio diezmo.	3.136,974
Renta liquida de la propiedad terr., regulada en las dos quintas partes del producto.	25.335,792
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta.	12.667,896

Segun los precios actuales.

Prod. del reino vegetal sujetos al diezmo.		55.974,397
Id. del reino animal. Gabritos.	2.122,720	
Lana.	573,912	
Seda.	869,850	3.566,482
Total.		59.641,879

Diezmo.	5.964,188
Medio diezmo.	2.982,094
Renta liquida de la propiedad; dos quintas partes del prod. bruto.	23.856,752
Utilidades de la ind., mitad de la renta.	11.928,376

Obsérvase por este dato que la principal cosecha es de granos y vino, y que el diezmo que correspondia á la riqueza estampada en las declaraciones de los ayunt. era de 6.333,948 rs., segun los precios de aquella época, ó 5.964,188 segun los que fijaba el gefe político de aquella prov., en los datos que remitió en 1835 al ministerio de la Gobernacion para formar la Guia que se publicó en el siguiente año. Mas adelante tendremos precision de hablar sobre los resultados que ofrece el trabajo de 1799. No presentamos, pues, otras observaciones; nuestros lectores tienen á la vista la cantidad de la produccion y el valor bruto de ella, esto es, sin hacer deduccion alguna.

A principios de este siglo, en el año 1804 fue nombrado, como ya hemos dicho, el Sr. D. Francisco Escolar, comisionado especial por S. M. para formar la estadística de las islas Canarias: el ilustrado Sr. D. José Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda presenta en globo el resultado de los trabajos de este distinguido español, muerto (1826) cuando podia esperarse prestara nuevos servicios á la patria por sus vastos conocimientos. Deseando presentar á nuestros lectores el resúmen de la estadística de Canarias por el señor Escolar, hemos procurado adquirir este importantísimo trabajo y le presentamos á continuacion.

	CLASES VARIAS DE RIQUEZA Y PRODUCTOS.	UNIDADES Ó MEDIDAS.	TENERIFE.
	Habitantes en el año de 1802.	Habitants	70067
	Corresponden á cada legua cuadrada.	id.	836 1
	Nacieron en el promedio de 1793 á 1802.	Número	2287
	Murieron en la misma época.	id.	1371
Topografía y pobl.	Matrimonios celebrados en la misma.	id.	515 8
	Parroquias.	id.	38
	Familias en ellas.	id.	16756
	Individuos de que se compone cada una.	id.	4 1/5
	Casas que ocupan.	id.	16624
	Valor medio que tienen y su importe.	»	25 veces la rta.
	Renta media que producen y su importe.	Reales.	10997880
	Producto medio anual de los que viven de la ind. en 200 dias útiles de trabajo.	id.	5523500
Producto de riqueza urbana.....	Id. de los que viven de la pesca.	id. (1)	793974
	Id. de los que la hacen en la costa de Africa.	id. (2)	»
	Id. de los que viven de la navegacion, cabotaje y servicio de puertos.	id.	2564800
	Id. del comercio por mayor y menor al 20 por 100 de ganancia sobre las importaciones y esportaciones de 1 quinquenio.	id.	15820000
Capital territorial.	Fanegas cultivadas.	Número.	95816
	Valor medio de las buenas, ínfimas y medianas y su importe.	Reales.	20 veces la rta.
	Renta media de las mismas y su importe.	id.	200
	Su producto medio de trigo en el quinquenio de 1800 á 1804.	Fanegas.	97617
	Id. de centeno id. id.	id.	9949
	Id. de cebada id. id.	id.	24826
	Id. de avena id. id.	id.	1739
	Id. de maiz. id. id.	id.	30259
	Id. de legumbres id. id.	id.	10390
	Id. de papas id. id.	Quintales	269232
	Id. de otras varias raices por valor de id.	Reales.	1078493
	Id. de almendras, castañas, nueces, aceitunas, etc. por valor de id.	id.	183960
	Id. de fruta pasada y verde, hortaliza y verduras id. id.	id.	3702732
	Id. de lino, algodon, zumaque, azafran y otras primeras materias id. id.	id.	709715
	Id. de brea, madera, carbon, leña, paja y forraje id. id.	id.	3968800
	Id. de azúcar y miel de caña id. id.	id.	99000
	Id. de barrilla id. id.	id.	»
	Id. de Orchilla id. id.	Quintales	489
Producto de riqueza rural.......	Id. de vino id. id.	Pipas.	24846
	Id. de aguardiente id. id.	id.	1031
	Id. de sal id. id.	Fanegas.	»
	Id. de lana id. id.	Quintales	553
	Id. de queso id. id.	id.	1163
	Id. de seda id. id.	Libras.	3334
	Id. de cera id. id.	id.	7084
	Id. de miel de abejas id. id.	Cuartillos	23969
	Id. de volateria, manteca, leche y huevos, por valor de id.	Reales.	571094
	Id. de cecina de ganado cabrio id. id	»	»
	Id. de potros id. id.	Cabezas.	285
	Id. de camellitos.	id.	16
	Id. de muletas id. id.	id.	160
	Id. de pollinos id. id.	id.	355
	Id. de terneros y bueyes para matar id. id.	id.	2611
	Id. de corderos y carneros id. id.	id.	6025
	Id. de cabritos y castrados id. id.	id.	9750
	Id. de cerdos id. id.	id.	8000
	Id. de cueros al pelo mayores id. id.	Número.	3890
	Id. de id. id. menores id. id.	id.	20275
	Valor de las semillas.	Reales.	2001048
Semillas y gastos.	Id. de los gastos de cultivo.	id.	10842475
	Ganado caballar.	Cabezas.	1140
Capital de pecuaria	Id. camellar.	id.	57
	Id. mular.	id.	1438
	Id. asnal.	id.	2127

	(1) Número de barquitos.	(2) id.
Tenerife.	74	»
Canaria.	20	15
Palma.	12	5
Lanzarote.	20	4
Fuerteventura.	9	»
Gomera.	2	»
Hierro.	»	»

Canaria.	Palma.	Lanzarote.	Fuerteventura.	Gomera.	Hierro.	Cantidad.	Precio.	TOTAL — De las cantidades y valores.	TOTAL — Valor general en reales por clases.
55093	28824	16160	12451	7915	4006	»	»	194516	
805 7	896 9	471 8	206 1	838 8	604 7	»	»	665 1	
2236	756 7	642 1	420 9	248 3	89 2	»	»	6680 2	
1239	401 4	357 7	244 3	200	44 2	»	»	3857 6	
435 1	177 4	132 5	80 6	52 9	24 9	»	»	1419 2	
17	13	7	7	6	1	»	»	89	
13015	5783	3919	2941	1897	1127	»	»	45438	
4 28/100	5 1/5	4 12/100	4 23/100	4 17/100	3 55/100	»	»	4 3/10	
13498	5565	3887	2835	1897	1127	»	»	45427	
23 veces la r.	20 veces.	24 veces la r.	25 veces la r.	21 veces.	20 veces la r.	»	»	»	509235240
5858160	1335600	1651975	850500	341460	225400	»	»	21230975	
2951100	3292483	951900	309100	102941	51600	»	»	13182624	
219314	99946	178666	80140	18000	»	»	»	1370040	
2625000	900571	848112	»	»	»	»	»	4373683	64520515
840600	62800	357000	60000	36822	»	»	»	4487222	
1260000	340526	1320000	930000	123274	82171	»	»	19875971	
40965	41405	58742	63799	5884	5050	»	»	311661	
22 veces la r.	16 veces.	17 veces la r.	15 veces la r.	10 veces.	11 veces la r.	»	»	»	1177485880
298	130	284	142	179	171	»	»	64412558	
51676	19155	28652	39424	8441	494	245459	60	14727540	
4126	11677	5502	112	2116	2508	35990	45	1619550	
53358	18137	124974	111552	9633	8360	350840	30	10525200	
»	»	»	»	»	»	1739	22	38258	
132008	1058	17193	2146	3209	162	187035	60	11221100	
10617	11734	4027	363	2534	420	40085	60	2405100	
141832	52594	53270	5500	13104	5000	530532	15	8107985	
256240	45000	»	»	86453	25000	»	»	1491186	
267095	206600	»	8858	»	»	»	»	666513	
2061980	814000	638520	124540	158520	260000	»	»	7760292	
427025	128900	123000	109132	75000	1280	»	»	1574052	
3885431	1866670	1000000	700000	246000	122838	»	»	11789739	
»	400000	»	»	6000	»	»	»	505000	
»	140	42191	31600	»	»	74591	60	4475460	
275	»	130	460	150	112	1756	375	658500	
4648	4358	4081	93	2147	3007	43380	525	22754500	
570	500	681	»	75	135	2992	2000	5984000	199886521
14820	»	5500	2240	»	»	22560	20	451200	
1427	302	182	409	117	78	3068	500	1534000	
4993	896	491	3138	678	245	11604	500	5802000	
974	5450	»	»	2796	415	12969	60	778140	
3365	1986	»	»	2240	100	14739	12	176868	
12108	3991	»	»	4708	63	44839	5	224195	
814515	155640	75987	60142	40000	35540	»	»	1752915	
»	»	»	746	»	100	846	20	16920	
391	51	31	76	44	16	894	200	178800	
7	»	430	553	»	»	1006	400	402400	
30	42	2	»	11	50	295	300	88500	
912	315	569	360	280	8	2799	100	279900	
4708	2036	1164	1011	365	110	12205	800	9764000	
13989	3552	2011	4481	2060	1734	33852	30	1015560	
7412	5086	1745	5404	3300	232	32929	40	1317160	
6120	3447	1021	429	368	1220	20585	200	4117000	
3418	1064	1015	435	218	64	10104	60	606240	
14182	3000	1831	1493	1050	115	42946	15	644190	
1683840	526815	699547	647000	102608	78656	»	»	5739514	35425946
7100011	3500123	4319856	3744312	379540	302115	»	»	29686432	
1194	145	113	224	92	»	2908	1000	2908000	
30	»	1172	1663	»	»	2922	1200	3506400	11727900
106	154	4	»	40	110	1852	1100	2037200	
3167	2094	1549	1102	840	42	10921	300	3276300	

	CLASES VARIAS DE RIQUEZA Y PRODUCTOS.	UNIDADES ó MEDIDA.	TENERIFE.
Capital de pecuaria..	Id vacuno	Cabezas.	4913
	Id. lanar	id.	18100
	Id. cabrio	id.	31001
	Id. de cerda	id.	3000
Rentas reales.....	Rentas de aduanas en el quinquenio de 1802 á 1806	Reales.	1452539
	Id. de tabacos id. id.	id.	332864
	Id. de tercias id. id.	id.	436655
	Id. de noveno id. id.	id.	218327
	Id. de escusado id. id.	id.	76975
	Id. de azúcar y miel id. id.	»	»
	Id. de residuos públicos id. id.	id.	10263
	Id. de sal de diezmo id. id.	id.	»
	Id. de bulas id. id.	id.	83304
	Id. de correo id. id.	id.	22157
	Id. de lanzas id. id.	id.	25399
	Id. de orchilla id. id.	id.	68000
Gastos del Estado. .	Militares, civiles y de rentas en el año de 1804, que fue de paz	id.	3619875
	Id. id. id. en 1805, que fue de guerra	id.	6261238
Contribuciones eclesiásticas......	Diezmos por quinquenio sin tercias ni noveno	id.	2419588
	Primicia y derecho de estola id. id.	id.	279840
	Cofradias, fábricas, fundaciones, patronatos id. id.	id.	448840
	A los que dicen misa en las ermitas de pagos, dist. de las parroquias	id.	63362
Id. municipales....	Sisa de vino y aguardiente	id.	»
	Pago de atalayeros	id.	»
	Importe de los propios por quinquenio	id.	297895
Id. dominicales....	Derecho de quintos	id.	»

Para la mejor inteligencia de este curioso dato copiamos las notas que tiene el estado que ha venido á nuestro poder, merced al celo é interés que por esta obra ha demostrado uno de nuestros apreciables amigos.

NOTA 1.ª Los pesos y medidas estan arreglados á los de Castilla, por la gran variedad que hay en ellos de isla á isla y aun de pueblo á pueblo.

2.ª Los precios que se fijan en el resúmen son los medios términos del que tuvieron en el quinquenio adoptado: siendo los mismos con muy corta diferencia en todas las islas, porque la frecuente comunicacion por mar de unas á otras, su poca estension y dist. respectiva de los pueblos, facilita los trasportes y hace no se advierta aqui la grande desigualdad de precios que en la Península. Sin embargo, desde la época establecida, han subido otro tanto en los diez años siguientes por razones obvias que no son aqui del caso.

3.ª En Tenerife y Canaria mueren mas de los que espresa el resúmen, porque la gente pobre espone algunos niños en las igl., de que no se toma razon en ellas.

4.ª La pobl. es la existente en el año de 1802, porque es en el que se hallaron mas arreglados los padrones de las parr., y el último decenio en que se tomó razon de los nacidos, muertos y matrimonios. Los que morian entonces estaban con la pobl. :: 1 : 50,44; los que nacieron :: 1 : 29,13; los matrimonios que se celebraron :: 1 : 137,1.

5.ª En Canaria hay 2,704 cuevas habitadas incluidas en las casas, y sin embargo el número de familias es menos, porque hay pueblos como Teror y otros, en que los propietarios y eclesiásticos de la c. tienen casas de apeo que solo habitan la temporada de verano.

6.ª El valor de cada casa buena con mala en la prov., inclusos los conv., cuarteles y cuevas en que viven muchas familias, importan 11,210 rs., y el alquiler 467 rs. 20 mrs. al año. Tanto uno como otro es en Canaria, Palma y Gomera, menor que en las otras islas porque la madera abunda en ellas: muchas familias de las tres habitan en cuevas que poco ó nada cuesta hacerlas habitables, y no siendo ellas sino Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote los depósitos principales de los géneros de importacion y esportacion, el almacenage y alojamiento de los que viven del comercio, ind. y navegacion, las da la estimacion que alli no tienen y resulta del resúmen. El de la fanegada de tierra, inclusas las superiores de regadio, viña y bebedero, y las ínfimas de costa, importan 3,778 reales 30 mrs., y su renta 206 23. Esta parece á primera vista algo escesiva, pero no lo es ciertamente si se atiende á que casi todos se dan á medias ó se procura sacar el mismo partido en las pocas que se arriendan: que el prod. de las viñas es muy grande: que hay muchas tierras de regadio y otras de superior calidad de que se pagan 1,000 y 1,500 rs. de renta anual: que en ellas van embebido el censo con que estan gravadas la mayor parte, que paga el dueño y tambien la semilla ó su mitad en las ínfimas y medianas, y el costo y reparo de las cercas y edificios en las buenas.

7.ª Los prod. de la riqueza urbana son mucho mayores que los fijados en el resúmen, como podrá ver cualquiera que se tome el trabajo de sacar resultados de los datos que él ofrece. Para ello conviene tener presente que no estan incluidos los de la ind. popular de hacer escobas, esteras, cestos y serones, hilar y tejer lino, lana y algodon, de que hacen las mujeres de campo varias telas, tocas que consumen sus familias; los de las tocas, colchas, calcetas y medias, los de la casa, de los criados y criadas destinados al servicio de las personas; los de aquellos que profesan ciencias, artes liberales y dependen de los juzgados, como abogados, médicos, cirujanos, boticarios, maestros y maestras de escuela, escribanos y procuradores, etc., que junto importa cantidades de alguna consideracion: que 4,957 familias viven casi todas en islas del prod. de las artes, manufacturas y oficios: que el número de barquitos de pesca en estas costas y el de los que van al Africa es menos que el regular y corriente, siendo por lo mismo muy moderado el prod. de este ramo, como tambien el de cabotage, navegacion y servicio de puertos, pues resulta de las noticias del quinquenio adoptado, que 17 barcos fueron y volvieron de América con pasageros y carga, cuyo flete se regula en 10,000 pesos corrientes, y en 70 el de los 880 viajes redondos que hacen al año los 28 barcos empleados en el tráfico de las islas, inclusos los de Orotava, Adege, Gomera, Candelaria, Abona y primera tierra de Canarias; de modo que lo restante es lo que ganan los de las lanchas de descarga, sanidad y resguardo, prácticos, peones del muelle, calafates, arrumadores, etc.

8.ª Mas aproximados que los de la riqueza urbana son los prod. de la rural, porque la razon del diezmo de un quinquenio tomada en contaduria decimal, la de las semillas, fertilidad media de las tierras y consumo por informes y noticias tomadas en cada pueblo de sugetos fidedignos, son bases que

Canaria.	Palma.	Lanzarote.	Fuerteventura.	Gomera.	Hierro.	Cantidad.	Precio.	TOTAL.	
								De las cantidades y valores.	Valor general en rs. por clases.
8007	5125	4501	4432	1596	440	29114	1050	30579700	
33575	11547	7028	13446	6200	5211	95107	40	3804280	
20544	16777	5430	20209	10150	699	104807	50	5240350	40909080
1846	1121	638	853	307	800	8565	150	1284750	
37102	70758	68047	34675	»	»	»	»	1663121	
470018	27267	20833	60837	55559	19089	»	»	1003287	
260169	86399	»	»	»	»	»	»	783223	
130084	43545	76711	61236	14018	8296	»	»	552917	
48027	12276	11660	12000	900	3102	»	»	164940	
»	1954	»	»	»	»	»	»	1954	
»	»	»	»	»	»	»	»	10263	4607916
1221	»	»	»	»	»	»	»	1221	
68673	19361	29947	18374	16666	5608	»	»	241933	
8795	3203	1194	364	351	1189	»	»	37458	
3600	3208	»	»	»	»	»	»	32599	
30000	3600	»	»	»	»	»	»	117000	
221124	19000	32799	30236	23837	14007	»	»	»	3976932
1228079	35094	241803	258257	53253	16759	»	»	»	8350280
1435295	291891	730624	473402	159616	85638	»	»	5684039	
170092	379876	73492	69344	30384	11744	»	»	668668	
211540	33772	27710	13223	13235	6857	»	»	753300	7324139
27453	31895	35505	15675	39160	20400	»	»	218132	
13210	16637	»	»	»	»	»	»	23960	
10225	10740	»	»	»	»	»	»	17977	471500
75746	7752	8322	1500	1581	1031	»	»	429563	
»	43488	50000	40000	25777	10658	»	»	»	126415

conducen á un resultado mas seguro, cierto y satisfactorio que las de aquellas, de suyo variables, espuestas á ocultaciones, y por lo mismo difíciles de averiguar. Contodo, son todavía mayores que los sentados en el resúmen, prueba de ello que el diezmo, llamado de huertas, que comprende los los frutos de las partidas novena, décima, undécima y duodécima de la riqueza rural de que no se diezma con mucha escrupulosidad, y conque se alimentan en verano y otoño muchas gentes, importó en el quinquenio escogido y en solo el part. de la Laguna en Tenerife, que viene á ser la tercecera parte de la isla mas de 420,000 rs., y no está incluido en dichas partidas y diezmo el importe de los higos chumbos y algunos otros frutos que es considerable.

9.ª La razon en que está en todas y en cada isla una riqueza con otra, y ambas con la pobl., rent. reales y demas contr., se deduce tan facilmente de los datos establecidos en el resúmen, que cualquiera puede hacer aplicaciones útiles y sacar las consecuencias que guste; las que resultan y llaman mas la atencion son las siguientes: primera, que Canarias tiene mas riqueza rural en proporcion del terreno que cultiva, que cualquiera de las otras islas, inclusa Tenerife su rival; lo que proviene del riego y abonos abundantes que proporciona á sus tierras con el aprovechamiento de sus aguas, buen estado y mayor número de ganados del mucho numerario que entra en ella por diezmos, administracion de justicia eclesiástica y civil, dispensas matrimoniales, pescado salado de la costa de Africa, ganado y volateria de toda especie, y sus prod. y otros varios frutos que remito incesantemente á Tenerife: segunda, que esta la escede y á todas las demas juntas en riqueza urbana, por ser la capital militar y de Hacienda de la prov., la que cultiva el ramo mas importante de esportacion al estrangero, y la que tiene el único puerto habilitado para los retornos de América. Asi es que todas dependen de ella, recibiendo de fuera por medio de sus capitalistas, no solo los mantenimientos que hacen falta para un tercio del año cuando menos en la prov., y los demas prod. de la ind. humana, que hacen agradable y cómoda la vida, sino tambien los socorros en numerario y frutos coloniales que remiten de América los isleños á sus padres, parientes y amigos. Con esto y con esportar y consumir sus frutos y producciones, á todas da impulso y vida; todos la miran como su patria y á ella se acogen los isleños en años calamitosos, harto comunes por desgracia sobre todo en Lanzarote y Fuerteventura, donde la falta absoluta de montes prod. grandes sequías y causa las terribles emigraciones que vemos frecuentemente, mas repetidas antes que ahora, cuando sus campos solo producian granos sujetos á la ley destructora de la Tasa; pero despues que esta cesó y se dieron al cultivo de la viña y la barrilla, el numerario abunda en ellas, la pobl. se ha doblado, y su labranza se ha estendido y mejorado: tercero que la renta de la aduana, ni el tercio rinde de lo que la corresponde segun las importaciones y esportacion de un quinquenio, la de tabacos ni un cuarto, segun el gran consumo que hay de ellos en la prov., y si las tercias se cobrasen en las 4istas menores, y el escusado se estendiera como es debido á todas las parroquias en que hay pila bautismal, las rentas reales producirian mas del doble. Aun asi son bastantes á cubrir los gastos ordinarios en tiempo de paz, pero no los estraordinarios en el de guerra: cuarto, que las contribuciones ecl., incluyendo en ellas las tercias, noveno escudo y bulas, que aunque las cobra el rey, son de origen ecl., estan con las rentas en la razon de 1 á 3, 17 y todavia son mucho mayores, porque los derechos de estola y pie de altar, los gastos que ocasionan las cofradias, fábricas indotadas y funciones de igl., estan reguladas en muy poco, y porque ademas hay otras que no se incluyen en estas como el importe de misas; el de las cuestiones de todo el año y principalmente en tiempo de cuaresma y recoleccion de frutos, el de las limosnas y promesas á santuarios cuando se va en romeria á ellos y de otras mas, cuyo importe no es facil averiguar, asciende á mucho: quinta, que aboliendo ó disminuyendo estas, repartiendo mejor el diezmo, quitando la grande amortizacion ecl, y civil, redimiendo los censos perpetuos con que estan gravadas todas las tierras y acotando la última y mas elevada zona, de las tres en que pueden considerarse divididas las 7 islas para que no entre en ellas el ganado, principalmente cabrio, y se reproduzcan los montes sin que las lluvias serán siempre escasas y las cosechas inciertas, las islas prosperarán pudiendo llamarse entonces con mas razon que ahora *afortunadas*.

Principiaremos á examinar este documento, manifestando que en la recomendable obra del Sr. Canga-Argüelles, sin duda por equivocacion de los copiantes ó de los cajistas, figuran no pocas veces como libras, quintales y cabezas, lo que son simplemente rs. Presentaremos en prueba de nuestra asercion algunas de las sumas equivocadas. Se supona en la obra citada

que en las islas Canarias se cosechan 8.107,985 quntales de papas; el estado, segun verán nuestros lectores, presenta una cosecha de 540,532 quintales, que á 15 rs. uno, foman 8.107,985 rs., ó lo que es igual, la misma cantidad de quintales ya indicados: lo mismo sucede en la barrilla, en la sal, en la lana, en la miel y en otros artículos Pero esto no bebe bajo concepto alguno perjudicar el mérito reconocido del Diccionario del Sr. Canga-Arguelles, porque en esta clase de equivocaciones, no tienen parte alguna los autores de obras de esta especie. Hecha esta esplicacion, entremos en el exámen comparativo del censo de 1799, y el resúmen del trabajo estadístico de D. Francisco Escolar, trabajo que encontrarán nuestros lectores en el siguiente estado.

Resúmen de la estadística formada en 1804 por D. Francisco Escolar, arreglado al censo de 1799 para servir de término de comparacion con el mismo.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	Cantidades.	Precio.	Valor en rs. vn.	ADVERTENCIAS.
REINO VEGETAL.			Rs.		
Trigo	Fanedas.	245,459	60	14,727,540	Segun el censo de 1799 el número total de fan. de grano es de 1.113,913, y su valor rs. vn. 41.811,590.
Centeno	Id.	35,990	45	1.619,550	
Maiz	Id.	187,035	60	11.222,100	
Cebada	Id.	350,840	30	10.525,200	
Avena	Id.	1,739	22	38,258	
Total de los granos		821,063		48.132,648	
Legumbres	Id.	40,085	60	2.405,100	(Valor segun el censo de 1799, rs. 767,030)
Papas	Quintales.	540,532	15	8.107,985	(Id. id. rs. vn 2.986,662).
Frutas verdes, secas y hortalizas.	Valor.	»	»	8.426,805	(Id. id. rs. vn. 1.544,542).
Lino, algodon y otras primeras materias	Id.	»	»	1 574,052	Id. id. rs. vn. 491,746, siendo de observar que en dicho censo no se incluye la brea, madera, etc.
Barrilla	Id.	»	»	4.475,460	
Brea, madera, etc.	Id.	»	»	11.789,739	
Azúcar y miel de cañas	Id.	»	»	505,000	El censo de 1799 no menciona esta prod.
Vino	Pipas.	43,380	525	22.774,500	Id. de 1799, 33426 pipas á 378 rs. 12635028.
Aguardiente	Id.	2,992	2000	5 984,000	No menciona esta prod. dicho censo.
Productos varios				3.902,661	
Total del reino vegetal				118.077,950	Censo de 1799, rs. vn. 60.236,599.
REINO ANIMAL.					
Valores considerados como capitales					
Ganado caballar	Cabezas.	2,908	1000	2.908,000	El censo de 1799 no presenta esta clase de riqueza; solo se hace mérito en él de bueyes y carneros por un valor de rs. vn. 6.662,225.
Camellar	Id.	2,922	1200	3.506,400	
Mular	Id.	1,852	1100	2.037,200	
Asnal	Id.	10,921	300	3.276,300	
Vacuno	Id.	29,114	1050	30.579,700	
Lanar	Id.	95,107	40	3 804,280	
Cabrio	Id.	104,807	50	5.240,350	
De cerda	Id.	8,565	150	1.284,750	
Productos				52.636,980	
Potros	Id.	894	200	178,800	El censo de 1799 presenta solo 106,136 cabritos por un valor de reales vellon 1.592,049.
Camellitos	Id.	1,006	400	402,400	
Muletas	Id.	295	300	88,500	
Pollinos	Id.	2,799	100	279,900	
Terneros	Id.	12,205	800	9.764,000	
Corderos	Id.	33,852	30	1.015,560	
Cabritos	Id.	32,928	40	1.317,160	
Cerdos	Id.	20,585	200	4.117,000	
Lana	Quintales.	3,068	500	1.534,000	Censo de 1799, 1,913 qq. rs. vn. 573.900.
Seda	Libras.	12,969	60	778,140	Id. 24,523 libras rs. vn. 936,930.
Cueros mayores	Número.	10,104	60	606,240	Estos productos no se mencionan en el censo.
Menores	Id.	42,946	15	644,190	
Queso	Quintales.	11,604	500	5.802,000	Censo de 1799; 375 qq. rs. vn. 112,500.
Productos varios	Valor.			2.170,898	En el referido censo estos prod. entran por solo rs. vn. 3.215,382.
				28.698,788	

NOTA. El Sr. Escolar incluyó en esta estadística como productos de riqueza rural 22,560 fan. de sal, con el valor á razon de 20 rs. fan. de 451,200 rs. vn.; pero este producto pertenece mas bien al reino mineral que al vegetal, por cuya razon no se ha incluido en este resúmen.

Respecto á los productos fabriles, el Sr. Escolar se limita á presentar los de la idustria marítima, pesca, cabotage y navegacion, que no se mencionan de modo alguno en el censo de 1799, y por consiguiente no pueden ser objeto de comparacion.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida y utilidades de la industria segun la presente estadística.

Producto del reino vegetal, todos sujetos al diezmo......Rs. vn.	118.077,950
Id. del reino animal......	28.698,788
Total......Rs. vn.	146.776,738

CENSO DE 1799.

Diezmo. Rs. vn...	6.333,948	14 677,674
Medio diezmo....	3.166,974	7.338,837
Renta líquida de la propiedad...	25.335,792	58.710,696
Utilidades de la industria.........	12.667,896	29.355,348

Prescindamos por ahora de presentar reflexion alguna sobre el trabajo del Sr. Escolar, puesto que por una parte en el último estado hemos fijado ya las diferencias mas notables y que por otra deberemos bablar del censo de 1799, lo mismo que de los trabajos del comisionado especial, cuando clasifiquemos las riquezas terr. y pecuaria, urbana, ind. y comercial en el último dato que ha de ser objeto de nuestro exámen en este art. En la imposibilidad, pues, en que nos Vemos de presentar trabajos correspondientes al año de 1841, pasaremos á tratar de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Aunque con algun retraso se formó tambien en las islas Canarias la matrícula catastral, y la fecha de este documento que tenemos á la vista es en Sta. Cruz de Tenerife á 6 de setiembre de 1843. El resúmen de este trabajo le hallarán nuestros lectores en el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible contribuciones, y renta líquida que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno, y varias personas notables del pais, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real órden, en 6 de setiembre de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
									Anual.			Diaria.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por part.	Por vec.	Por habit.
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	R. v.	R. m	R. m.
Guia........	4759	19147	1087623	228 18	56 27	58306	12 9	3 2	1029317	216 9	53 25	2820	» 20	5'
La Laguna.	4863	20748	2305218	474 1	112 6	100829	20 25	4 29	2204389	453 10	107 11	6039	1 8	1'0
La Orotava.	10745	45676	3566369	331 31	78 3	172281	16 2	3 26	3393788	315 29	74 11	9298	» 29	6'92
Las Palmas	15414	63957	3601267	233 22	56 10	204558	13 9	3 7	3396709	220 13	53 3	9306	» 20	4'95
Sta. Cruz de Tenerife..	7726	32976	3490655	451 27	105 29	129832	16 27	3 32	3360823	435	101 31	9208	1 7	9'49
Sta. Cruz de las Palmas	7838	33659	1504469	191 32	44 24	97431	12 15	2 30	1407038	179 17	41 28	3855	» 17	3'90
Teguise. ...	5903	25103	1315814	222 31	52 14	80159	13 20	3 6	1235655	209 11	49 8	3385	» 19	4'59
Total...	57248	241266	16871415	294 24	69 32	843696	14 25	5 '7	16027719	279 33	66 15	43911	» 26	6'19

NOTA. La matrícula catastral de 1842 presenta un aumento de contribuciones de rs. vn. 3.186,621, (véase la advertencia puesta al pie del cuadro sinóptico de la provincia) por el importe del diezmo de 1837. Este aumento hace subir el total de dichas contribuciones á rs. vn. 4.030,317, que salen á razon de 70 rs. 14 mrs. por vecino y 15 rs 21 mrs. por habitante, en lugar de los 14 rs. 25 mrs. y 3 rs. 17 mrs que aquí se estampan, y reduce por consiguiente la renta líquida anual de la provincia á rs. vn. 12.841,098, la de cada vecino á 224 rs. 10 mrs., y de cada habitante á 54 rs. 11 mrs., rebajándose por la misma razon la renta líquida diaria á rs. vn. 35,044 para la provincia, 21 mrs. por vecino, y 5'06 mrs. por habitante.

Sensible es haber de decir que tiene poquísimo mérito el trabajo de la matrícula catastral que en 1843 envió al Ministerio de Hacienda la intendencia de Canarias: se formó un estado, se llenaron de números las casillas y sin la menor esplicacion, sin acompañar memoria alguna se dió por evacuada la importante comision, que fue encargada á los intendentes durante la administacion del Sr. D. Ramon María Calatrava. En prueba de la ligereza con que se hizo este trabajo, presentamos á continuacion un estado que demuestra el tanto por 100 con que fue gravada la riqueza (*) en las siete islas.

ISLAS.	Materia imponible.	Contribuciones.	Gravámen de la riqueza.
Tenerife. . . .	8.645,638	1.580,573	18 por 100
Canaria. . . .	4.688,890	1.379.290	29 id.
Palma.	1.504,469	377,395	15 id.
Lanzarote. . . .	1.154,998	374,033	32 id.
Fuerteventura. . .	160,816	170,647	105 id.
Gomera.	246,026	94,022	38 id.
Hierro.	470,578	54,357	12 id.
	16.871,415	4.030,317	24 por 100

Se ve por este trabajo que en las Canarias hay isla como la del Hierro que paga el 12 por 100, y otra como la de Fuerteventura, que satisfacen 105 por 100; esto es 5 por 100 mas de lo que tienen, absurdo económico que no debió pasar desapercibido por parte de los dependientes del Ministerio de Hacienda. Pero hay otro todavía, entrando en mas detalles sobre la cuota impuesta y la proporcion en que se hallan los pueblos de una misma isla, aparecen diferencias notabilísimas, y para

(*) Para que no se crea que hay contradiccion en el gravámen que presentamos en el art. de intendencia y el que resulta en el de prov., pág. 408, debemos decir en ampliacion de lo que allí manifestamos, que para apreciar ahora la verdadera materia imp., presentamos todos los impuestos que trae la matrícula en 4 casillas con los títulos y cantidades siguientes:

Primera: Paja y utensilios.	335,335
Segunda: Subsidio ind. y de comercio. .	132,703
Tercera: Diezmo entero del año 1837. .	3.186,621
Cuarta: Culto parroquial.	385,658
	4.030,317

que de ello formen una idea nuestros lectores, presentamos los datos siguientes:

Isla de Tenerife.

PUEBLOS.	MATERIA IMPONIBLE	CONTRIBUCIONES.	GRAVAMEN DE LA RIQUEZA
Sauzal	68,100	34,372	50 por 100.
Tegüeste	119,220	55,747	47 id.
Victoria	73,604	34,100	46 id.
Puerto de la Cruz	520,168	17,120	3 25/100 id.
Sta. Cruz de Tenerife	2.304,654	89,871	4 id.
Punta del Hidalgo	39,780	2,219	6 id.

Isla de Canaria.

Telde	186,435	200,922	107 id.
Santa Lucia	44,405	40,979	92 id.
Santa Brígida	110,740	77,744	70 id.
Las Palmas	2.025,077	200.302	10 id.
Galdar	280,538	54,355	19 id.
Moya	331,010	66,892	20 id.

Isla de Palma.

Garafia	42,004	41,352	98 por 100
Punta gorda	11,164	9,595	86 id.
Tijarafe	26,698	13,544	50 id.
Sta.Cruz de las Palmas	363,764	37,116	10 id.
Llanos	406,230	61,056	15 id.
Breña baja	60,460	16,949	28 id.

Isla de Lanzarote.

San Bartolomé	20,770	42,196	203 id.
Teguise	61,802	115,101	185 id.
Haria	31,900	51,024	160 id.
Arrecife	923,015	16,450	2 id.
Tias	57,588	67,042	116 id.
Yaiza. (*)	34,627	4,355	121 id.

Isla de Gomera

Hermigua	20,503	18,744	91 id.
Agulo	15,138	13,386	88 id.
Chipude	28,734	12,894	44 id.
Alajeró	24,880	4,597	18 id.
San Sebastian	52,367	14,807	28 id.
Valle Hermoso	101,605	29,594	29 id.

No hay necesidad de esplicacion alguna despues de presentar las diferencias con que está gravada la riqueza de los pueblos, para persuadirse de la poca importancia que tiene la matrícula catastral de 1843. Sin embargo, entraremos en su exámen para apreciar mejor la riqueza imp. de esta prov. en sus distintos elementos. Los 116.871,415 rs. que presenta como riqueza imp., se clasifican del modo siguiente:

Riqueza territorial y pecuaria	62'67 por 100	10.576,077
Idem urbana	17'16	2.885,813
Idem industrial	13'31	2.246,430
Idem comercial	6'36	1.163,095
	100	16.871,415

Proporcion con la riqueza territorial.

Urbana	17 : 63—ó 26'98	por 100
Industrial	13 : 63—ó 20'63	id.
Comercial	6 : 63—ó 9'52	id.

Idem con la urbana.

Industraial	13 : 17—ó 78'82	por 100
Comercial	6 : 17—ó 35'29	id.

Idem con la comercial.

Industrial	6 : 13—ó 46'08	id.

(*) Se advierte que en este pueblo aparece gravada la riqueza imp. en 121 por 100: esto no es cierto, porque hecha por nosotros esta operacion sale al 12 por 100.

Marcadas ya las proporciones que presentan las cuotas que señala á cada una de las riquezas la matrícula catastral, principiaremos á tratar con separacion de cada una de ellas.

Riqueza territorial y pecuaria. La matrícula catastral fija el cap. de riqueza terr., urbana y pecuaria en 448.721.631 rs. y la riqueza imp. por los mismos conceptos en 13.161,890; pero como de esta suma en otra casilla dice que la parte correspondiente á la riqueza urbana es de 2.885,813 rs., resulta que el cap. imp. que queda por terr. y pecuaria, es de 10.576,077 rs. Sensible es ciertamente que no se presente con separacion la riqueza rural ó sea el producto de la tierra y utilidades de la ganaderia, que deben figurar como maria imp. Si al menos tuvieramos el dato de 1841 en que aun cuando se disminuya la riqueza se presentan con basta exactitud las proporciones, podriamos entonces dividir los 10.576,077 rs. y hacer la aplicacion que corresponde á la riqueza terr. y á la pecuaria. Pero no siendo esto posible porque no nos ha sido dado adquirir el documento de 1841, deberemos tratar á un mismo tiempo de ambas riquezas, aunque son de condicion distinta y necesitan apreciacion diferente. La condicion de las islas Canarias es triste, tristísima y si no se quiere ver poco á poco desaparecer la ant. importancia de aquella prov., preciso es que el Gobierno fige su atencion en aquellas islas, dichas afortunadas, pero bien desgraciadas en el dia ciertamente. Mas despues de hecha esta confesion, preguntamos francamente ¿es posible que los hab. de las islas Canarias solo tuvieran 10.576,077 rs. de materia imp. por los conceptos terr. y pecuaria? Ya en la pág. 408 de este tomo, hemos presentado algunas reflexiones sobre la riqueza territorial que ofrece la produccion decimal obtenida: vamos pues á ocuparnos mas detenidamente de esta materia para aproximarnos en lo posible á la verdadera riqueza imp. de las islas Canarias. El diezmo que arroja el censo de 1799, ó hablando con mas propiedad, las relaciones de los ayunt. interesados en disminuir la riqueza imp., es de 6.333,948 rs. al precio de aquella época ó de 5.964,185 rs. segun los marcados por la Guia del Ministerio de la Gobernacion, impresa en el año de 1836. A la vista tenemos un trabajo del año de 1817 para el repartimiento de 1.862,492 reales., 12 mrs.; en este espediente figura como documento número 1.°, el importe de los diezmos rematados en el quinquenio de 1800 á 1804, que asciende á la suma de 6.100,824 rs.: en ese mismo trabajo del Sr. Escolar, aparece una produccion decimal estraordinaria, que no bajaria á ser ciertos los datos de dicho señor, de 14.677,674 rs., décima parte de los valores que con toda clasificacion presenta una persona, enviada allí por el Gobierno, para formar la estadística con tiempo y medios al efecto. Nosotros no admitimos el dato del Sr. Escolar; pero sin embargo debemos decir, que resulta de documentos auténticos, que llegaba á 6.000,000 el producto decimal de las islas Canarias. Sírvanse, pues, nuestros lectores cotejar los estados del censo de 1799 y del resúmen de la estadística del Sr. Escolar, para persuadirse que no podemos admitir hoy, ni la riqueza territorial de la matrícula, ni la que presenta el comisionado regio.

Riqueza urbana. El censo de 1799 no presenta ni el cap. productor ni la riqueza imp. por el concepto urbano: el señor Escolar fija el cap. productor en 509.335,240 rs. y la renta en 21.230,975 rs. vn.: la matrícula catastral presenta únicamente como materia imp. 2.885.813 rs. Ya ven nuestros lectores la enorme diferencia que se advierte entre uno y otro documento, puesto que el resúmen estadístico del Sr. Escolar fija la renta de las casas en 18.445,162 rs. mas que la matrícula catastral de 1843. Pero este distinguido estadista ¿presentó las rentas de las casas como materia imp., como lo hace la matrícula catastral? No, puesto que se limitó á fijar el cap. de las casa y la renta que producian. Las noticias que nosotros tenemos señalan á las islas Canarias 45,743 casas. ¿Cuál seria el cap. de ellas y cual la renta, si hubieramos de atenernos al que han tenido las fincas urbanas del clero vendidas y por vender hasta fin de junio de 1845? El número de fincas vendidas, como se verá mas tarde, era de 182 y el de las por vender 359: el valor en tasacion de las vendidas, fue de 1.974,210 rs.; el de las por vender 1.238,600; su término medio en venta 8,949 rs. cada casa. La renta anual calculada al 3 por 100 de la tasacion, es de 59,226 rs. por las casas vendidas y 37,157 las por vender, ó sea una renta

de 268 rs. 15 mrs. por casa: veámos ahora cual seria el cap. productor y la renta ó materia imp. de las 51,943 casas: el 1.º quedaria reducido á 463.048,107 rs. y la renta á 13.889,952 rs., y separando de esta cantidad la 3.ª parte como se hace siempre en operaciones estadísticas que tienen relacion con la riqueza urbana, quedaria una materia imponible por este concepto de 9.254,968 rs.; pero la prov. de Canarias es por desgracia esencialmente agrícola, y su estado no es el mas próspero: no cabe pues buscar materia imp. en las rentas de las casas, porque estas en su mayor parte se hallan destinadas á las operaciones de la agricultura. Desde el momento en que se perdieron nuestras posesiores de América, debió pensarse en la suerte y el porvenir de los hab. de Canarias, y hoy es sin duda la única prov. de España que debe inspirar serios temores al Gobierno: no es pues nuestro ánimo aumentar ni un solo maravedí la riqueza urbana que fijó la matrícula catastral de 1843.

Riqueza industrial. La matrícula catastral presenta en su casilla 9 la riqueza considerada imp. como ind., (estas son sus propias palabras) en 1841, y la fija en 2.246,430 rs. Ya nuestros lectores han visto en las pág. 405 de este tomo, el estado de la ind. en las islas Canarias; pero como la materia imp. por este concepto abraza no solo la ind. pesquera, la fabril, la manufacturera, sino tambien las diferentes artes, oficios, profesiones sujetos al impuesto ind., consideramos escesivamente rebajado el cap. imp. que presenta la matrícula. Asi pues, no tenemos incoveniente alguno en elevarla á la suma de 4.000,000 de rs. despues de haber hecho la comparacion con otras prov., si no iguales, al menos de condiciones muy parecidas.

Riqueza comercial. La matrícula catastral de 1843, presenta un valor capital (copiamos tambien sus palabras) de la riq. comercial de 1841, elevado á la cantidad de 19.384,914 rs., y una riqueza imp. por este concepto de 1.163,095 rs. Abatido está ciertamente el comercio de las islas Canarias; sin embargo, en el movimiento mercantil que hace necesario el consumo interior y las importaciones y esportaciones forzosamente ha de haber mayor utilidad para la clase comercial, y por consiguiente mayor materia imp. Asi que por las mismas razones que hemos indicado al hablar de la ind., aunmentamos esta riqueza imp. á 3.500,000 rs.

Examinada en todos sus pormenores la matrícula catastral de 1843, vamos á tratar ahora de las cuotas que en diferentes ocasiones ha satisfecho la prov. que nos ocupa. Los datos del quinquenio de 1837 á 1841, no ofrecen grande resultado, ni estan presentadas con la mayor exactitud las noticias que sobre estas prov. hemos adquirido. Dicho esto y siguiendo nuestro sistema, presentaremos en resúmen el resultado que ofrece el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de Canarias, en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder. Los ingresos fueron........ 23.524,079 18

Existencia en 1.º de enero de 1837......	271,661	1
Ingresos efectivos del quinquenio.......	23.252,418	17
Cuentas interiores del tesoro...........	7.067,418	17
Ingresos que constituyen las rentas del Estado..........	16.185,000	
Año comun..........	3.237,000	

Pero conviene advertir, que el total ingreso que figura en las arcas de arqueo, producido por las decimales, es de rs. vn. 2.855,000 por quinquenio, ó sea 571,000 por año comun, mientras que la matrícula catastral presenta como contr. anual el prod. del diezmo de 1837 en rs. vn 3.186,621, esto es, una cantidad mucho mayor que los ingresos impuestos en los 5 años: debe igualmente notarse, que en los ingresos del quinquenio, no aparece la contr. del culto parr. que figura en la matrícula por la suma de 385,658 rs. Vease, pues, hasta qué punto subirian los ingresos si se admitieran los valores obtenidos por diezmo.

Ya terminada la guerra, los datos que se presentan ofrecen mayor exactitud, viéndose en ellos que los ingresos obtenidos en las Canarias en el trienio de 1842 á 1844 son los siguientes:

1842...........	4.324,043	31
1843...........	4.124,513	31
1844...........	4.648,849	24
Total.....	13.097,407	17
Año comun........	4.365,802	28

En estas sumas figuran los art. principales por las sumas siguientes:

	1842		1843		1844	
Aduanas......	1765775	20	1309186	17	1296841	26
Arbitrios de amortizacion.....	35261	4	90338	25	105140	18
Manda pia forzosa.	10088	1	4898	32	10865	33
Papel sellado y documentos de giro	96356	9	58475	15	245	30
Paja y utensilios..	432702	23	377469	19	394988	3
Penas de Cámara..	448		6099	32	27476	14
Subsidio industrial	115489		228789	26	91744	33
Tabacos......	1224340	15	1344900	1	1760042	29

Resumen de la riqueza. Ya examinado el censo de 1779, el trabajo del Sr. D. Francisco Escolar y la matrícula catastral de 1843, presentada y razonada nuestra opinion, estamos en el caso de concluir esta parte del art. de Intendencia.

Riqueza territorial y pecuaria (*)..	35.785,128
Id. urbana.............	2.885,813
Id. industrial...........	4 000,000
Id. comercial...........	3.500,000
Total...........	46.170,941

Cuota señalada en varios impuestos. Corresponde ahora fijar las diferentes cuotas que la prov. de Canarias ha satisfecho en varios impuestos y conocer al propio tiempo su tanto por 100 con relacion á las demas prov. de España.

Época de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Canarias.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	8.442,576	1'39
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraord. de guerra	180.000,000	1.410,000	0'78
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	590,790	0'80
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario..............	300.000,000	3,784,000	1'26
Total.....	1,159.392,696	14.227,366	1'22

La ley de 30 de noviembre de 1837 señaló á las islas Canarias 3.503,615 rs. sobre los 353.986,284 con que fue gravada la riqueza terr. y pecuaria en toda España, resultando que estas islas pagaron 99/100 del total que correspondió á todas las prov. Por la misma ley se pidieron á las islas Canarias 2.000,000 de rs. sobre los 100.000,000 impuestos á la riqueza ind. y comercial, cantidad sin duda superior á las fuerzas de aquella prov. que deberia tener, admitido este dato el 2 por

(*) Las islas Canarias hoy estan atravesando una época dificilísima; por eso la situacion del momento no puede servir para apreciar la riqueza del pais; no concluiremos, puos, el Diccionario sin ocuparnos de nuevo de esta importante provincia.

100 de toda la riqueza ind. y comercial de España. La cuota de consumos fue de 150.000.000 de rs. para las 49 prov., y correspondieron á las islas Canarias 2.938,961 ó sea 1'96 por 100. Veamos los resultados que ofrece la designacion de las cuotas por la ley de 30 de julio de 1840, contr. tambien estrordinaria de guerra que ascendió á la suma de 180.000,000: se exigieron á la prov. que describimos 1.410,000 rs. ó sea el 0'78 por 100, cuya suma fue clasificada del modo que á continuacion aparece:

Territorial y pecuaria.	1.410,000
Industrial y comercial.	300,000
	1.110,000

Y su proporcion la siguiente:

Primer concepto	78'72
Segundo concepto	21'28
	100

Examinemos mas minuciosamente las sumas presentadas y las proporciones que hemos fijado: la cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fue 130.000,000 de rs., y la designada á la prov. de Canarias 1.110,000 rs. ó sea 0'85 por 100: por industrial y comercial se reclamó una total cantidad de 50.000,000 de rs., en la que se designaron á Canarias 300,000 ó sea el 0'60 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, que como ya hemos dicho otras veces fue la contribucion de culto y clero, se pidieron á toda la Península 75.406,412 rs. habiendo correspondido á la que ahora nos ocupa 590,790 rs. ó sea el 0'80 por 100. Tambien en esta ley gravitaron las cuotas sobre las riquezas terr. y pecuaria, é ind. y comercial en la proporcion siguiente:

Primer concepto	80
Segundo concepto	20
	100

Se exigieron á España por terr. y pecuaria 60.325,130 rs. y á la prov. de Canarias 472,632 ó sea el 0'78 por 100: por ind. y comercial se pidieron 15.081,282 rs. y á esta prov. 118,158 ó sea el mismo 0'78 por 100 en que se halla la riqueza terr. Cotejando nuestros lectores las dos leyes de 14 de agosto de 1841, y la de 30 de julio de 1840, observarán desde luego la diferencia que presentan las proporciones de las distintas riquezas de que hemos hecho mérito, y por eso nos ha parecido conveniente fijar á continuacion el término medio.

	1840	1841	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria	78'72	80	79'36
Id. ind. y comercial	21'28	20	20'64
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Habiéndonos ocupado detenidamente de una y otra renta en los demas art. de Intendencia ya publicados, solo nos resta hacer algunas aplicaciones de los datos que estamos examinando. El papel sellado produjo en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.095,000 rs. ó sea en año comun 219,000. Procedente del tabaco ingresaron en el mismo quinquenio 5.840,000 rs. ó sea 1.168,000 en año comun; empero como nosotros solo consideramos contr. en esta renta á la tercera parte de los valores obtenidos, resultará, que las islas Canarias han contribuido por este concepto con 389,333 rs., cuya suma repartida entre los 241,266 hab. señalados en la matrícula catastral, corresponde un real, 21 mrs. á cada uno.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho para todas las prov. de España en virtud de la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á la prov. de Canarias las cantidades que siguen:

Sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles y ganadería	3.784,000
Sobre consumos	470,285
Sobre industria	305,395 23
Total	4.559,680 23

De estas sumas resultan las proporciones siguientes.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Canarias.	Tanto por 100
Territorial y pecuaria.	300.000,000	3.784,000	1'26
Consumos	180.000,000	470,285	0'26
Industrial y comercial.	40.000,000	305,395 23	0'76

Las mismas bases de terr. y pecuaria, comercial é ind. y consumos que adoptara la ley de 30 de noviembre de 1837, sirvieron á la que es objeto ahora de nuestro exámen. En la pág. 223 de este tomo, presentamos un estado fijando las cantidades señaladas á España y la prov. de Cádiz, en una y otra ley, sus proporciones y el térm. medio que resulta: en aquel trabajo verán nuestros lectores las notables diferencias en que se encuentran las proporciones, y por eso nos limitamos hoy á estampar las que aparecen en los años siguientes relativas á Canarias.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	Término medio.
Territorial y pecuaria.	0'99	1'26	1'12
Consumos	1'96	0'26	1'11
Industrial y comercial.	2	0'76	1'38
	4'95	2'28	3'61

Segun saben ya nuestros lectores, la ley de 23 de mayo sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero del presente año inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes, y la contribucion sobre bienes inmuebles y ganadería se redujo á 250.000,000, siendo en este caso las cuotas las que espresan los números siguientes:

Territorial y pecuaria	3.156,000
Consumos	470,285
Industrial y comercial	305,395 23
	3.931,680 23

Pero no son seguramente estas las únicas sumas que la prov. de Canarias satisface al Erario: el 1/2 por 100 de recaudacion, el derecho de hipoteca, el mayor valor de la sal, del tabaco, los gastos provinciales y municipales y otros muchos conceptos porque al contribuyente se le exigen cuantiosos desembolsos; todo debe aparecer á fin de que se pueda fijar con acierto la proporcion en que está gravada la riqueza pública de una prov. Nada mas decimos sobre este punto, porque ya en otros art. de intendencia y en mejor ocasion tendremos lugar de ocuparnos estensamente de tan importante materia.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Seguimos nuestro invariable método presentando á continuacion el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion, que cobran sus haberes en la capital y partidos de la provincia de Canarias.

Ministerio	Ramo	Dependencia	Empleados	Haberes	Parcial	Total
Ministerio de Gracia y Justicia.		Audiencia. . .	Regente.	36,000		
			2 Presidentes de sala.	48,000		
			6 Ministros.	144,000		
			1 Fiscal.	30,000		
			1 Abogado fiscal.	15,170		
			2 Escribanos de cámara, 1 archivero y secretario.	14,250		
			1 Oficial del archivo.	3,750	339,570	
			2 Relatores.	9,000		
			1 Tasador-repartidor.	2,475		
			1 Portero mayor.	3,750		442,270
			4 id. menores.	12,000		
			1 Mozo de estrados.	1,875		
			4 alguaciles.	12,000		
			1 ejecutor de justicia.	7,300		
		Juzgados de 1.ª instancia. .	7 Jueces.	56,600		
			7 Promotores fiscales.	26,400	102,700	
			16 Alguaciles.	19,700		
Ministerio de Hacienda. . . .	Administracion comun á todas las rentas.	Intendencia . . .	1 Intendente.	30,000		
			1 Secretario.	8,000		
			1 Oficial.	5,000	47,000	
			1 Portero.	2,200		
			1 Mozo.	1,800		
		Subdelegacion. . . .	Subdelegado, el Intendente.	»		
			Asesor.	2,000	5,000	
			1 Fiscal.	1,000		
			1 Escribano.	2,000		
	Administracion de. . . .	Contribuciones directas. . .	1 Administrador.	16,000		
			2 Inspectores, 1 con 10,000, otro con 8,000.	18,000	45,200	
			2 Oficiales, 1 con 5,000, 1 con 4,000.	9,000		
			1 Portero.	2,200		
		Indirectas y estancadas. .	1 Administrador.	16,000		
			2 Inspectores, 1 á 10,000 y otro 8,000	18,000		
			3 Oficiales, 6,000, 5,000 y 4.000. .	15,000		
			1 Portero.	2,500	73,500	
			1 Guarda-almacen.	8,000		
			1 Mozo de almacen.	2,000		
			4 Administradores subalternos. . .	12,000		
		Seccion de contabilidad. .	1 Gefe.	12,000		
			1 Oficial.	6,000	23,000	
			1 Auxiliar.	5,000		
		Aduanas. . . .	Administrador.	12,000		
			1 Inspector.	10,000		
			2 oficiales, 8,000 y 6,000.	14,000		
			1 Vista.	8.000		
			1 Alcaide marchamador.	5,000		
			1 Pesador.	3,000		
			1 Portero.	2,500		616,165
			1 Administrador en Orotava. . . .	8,000		
			1 Oficial interventor.	6,000		
			1 Vista.	5,000		
			1 Alcaide marchamador.	3,000		
			1 Portero pesador.	2,200		
			1 Administrador en las Palmas. . .	8,000		
			1 Oficial interventor.	6,000	142,900	
			1 Vista.	5,000		
			1 Alcaide marchamador.	3,000		
			1 Portero pesador.	2,200		
			1 Administrador en Sta. Cruz de la Palma.	5,000		
			1 Oficial.	3,000		
			1 Administrador en Laguna.	4,000		
			1 Id. en Lanzarote.	5,000		
			1 Oficial.	4,000		
			1 Aforador en la isla de Hierro. . .	4,000		
			1 Id. en Fuerteventura.	5,000		
			1 Oficial.	3,000		
			1 Administrador en la Gomera. . .	4,000		
			1 Oficial.	3,000		
		Carabineros. .	1 Capitan.	12,000		
			1 Teniente.	8,000	263,870	
			2 Subtenientes.	12,000		
			111 individuos de tropa.	231,870		
	Resguardo de puertos. . . .		1 Cabo patron.	2,555	15,695	
			6 Marineros.	13,140		

Ministerio de la Gobernacion.	Gobierno político.	1 Gefe político.	40,000	157,064	178,824
		1 Secretario.	21,000		
		1 Oficial 1.º	12,000		
		2 id. segundos	21,332		
		4 Id. terceros	37,332		
		1 Portero	4,400		
		Alquiler de casa y gastos de escritorio	21,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario	8,000	21,760	
		2 Celadores	5,000		
		6 Agentes	8,760		
					1.237,259

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	442,270
de Hacienda	616,165
de la Gobernacion de la Península	178,824
Total	1.237,259

NOTA. Resguardo marítimo: consta de un místico y dos buques pequeños, dotados con los oficiales de la armada, patrones y demas individuos que á cada buque corresponde, todos á las órdenes del oficial de mayor graduacion. Los haberes son eventuales y sube ó baja su importe segun los casos y circunstancias; razon por qué no se incluyen en este estado.

ADUANAS. Aqui solo corresponde ocuparnos en globo de lo que produjeron en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841 aparece un ingreso de rs. vn. 1.145,000, ó sea en año comun 229,000. En el trienio de 1842 á 1844 se elevó á 4.371,803 rs. 31 mrs., ó sea en el año comun 1.557,267 rs. 33.

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el estado de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero secular y regular de la prov. de Canarias poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas: Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS. Tasacion.	RÚSTICAS. Remate.	URBANAS. Tasacion	URBANAS. Remate.	TOTAL. Tasacion.	TOTAL. Remate.	Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular... Frailes.	322	109	431	5629020	15434370	1078140	2328510	6707160	17762880	168871	32344	201215
Clero regular... Monjas.	218	35	253	5178170	14585550	696100	1056770	5874270	15642320	155345	20883	176228
Clero secular	540	144	684	10807190	30019920	1774240	3385280	12581430	33405200	324216	53227	377443
	96	38	134	615790	902510	199970	208450	815760	1110990	18474	5999	24473
	636	182	818	11422980	30922430	1974210	3593760	13397190	34516190	342690	59226	401916
BIENES POR VENDER												
Clero regular... Frailes.	55	9	64	567370	567370	118080	118080	685450	685450	17021	3542	20563
Clero regular... Monjas.	122	44	166	1656320	1656320	542590	542590	2198910	2198910	49690	16278	65968
Clero secular	177	53	230	3223690	2223690	660670	660670	2884360	2884360	66711	19820	86531
	543	124	667	3156540	3156540	577930	577930	3734470	3734470	94696	17338	112034
	720	177	897	5380230	5380230	1238600	1238600	6618830	6618830	161407	37158	198565
FOROS Y CENSOS. No los hay.												
Valor capital y renta de los bienes que poseia el clero	1356	359	1715	16803210	»	3212818	»	20016020	»	504097	96384	600481

NOTA. En las 144 fincas urbanas del clero regular que aparecen vendidas, se incluyen dos edificios conv.; procedente el uno de frailes, que habiendo sido tasado en rs. vn. 46,160, no solo produjo en su remate rs. vn. 30,770; y el otro de monjas, que se remató en los mismos rs. vn. 296,400 en que se tasó.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos ascendia á 914: se han vendido 684 y han quedado 230 por vender. Las que poseia el clero secular eran 801: se vendieron 134 y han quedado por vender 667.

2.ª La tasacion de las 818 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros ascendió á rs. vn. 13.397,190: su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda pública, un valor de rs. vn. 34.516,190.

3.ª De los rs. vn. 600,481 de renta anual, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, que producian los bienes poseidos por el clero, han quedado en poder del Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero, los rs. vn. 198,565 correspondientes á las fincas por vender.

CANAVELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Maria de *Castromao* (V.).

CANAVER (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Poblenza.

CANAVOSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Cuina* (V.).

CANAY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.).

CANCARI: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CANCARIX: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Hellin* (V.): SIT. á 3 leg. de esta v. al S. de la misma.

CANCELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec., 20 almas.

CANCELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CANCELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julian de *Gaibor*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Illan*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 11 alm.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de *Labrada de Agriar*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-ramiro* (V.). POBL.: 12 vec., 69 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL: 7 vec., 38 almas.

CANCELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de San Adrian de *Zapeaus* (V.).

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Juan de *Páramos* (V.).

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.).

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela* (V.).

CANCELA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo, dióc. (*vere nullius*), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabarcos: SIT. en la márg. der. del r. Selmo, á corta dist. del Sil, y en la confluencia de ambos entre sí; su CLIMA es bastante sano, si bien algun tanto húmedo. Cuenta unas 13 CASAS; igl. anejo de Portela, y buenas aguas potables. Confina N. el Carril; E. las Médulas; S. Cobas, y O. Portela de Aguiar. El TERRENO es de mediana calidad; las aguas de los indicados r. ya reunidos. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, castañas, vino, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno y lanar, y bastante pesca. POBL.: 13 vec., 67 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

CANCELADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo* (V.).

CANCELADA (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (1 1/2) y ayunt. de Cervantes (3/4): SIT. en una llanura á la izq. del r. Bara y á la falda oriental de la sierra de Corros que divide esta parr. de la de San Andrés de Nogales y de la de San Juan de Agueira; su CLIMA húmedo, y las enfermedades mas comunes son fiebres nerviosas, pulmonías, anginas, afecciones de pecho y ojos: comprende los l. y cas. de Barreiro, Cancelo, Dumia, Cha, Eilario, Estrada, Folgueiras, Picos, Sto. Tomé, Tra-lo-Castro, Villafrial y Villartole. La igl. parr. (Sto. Tomé) es matriz de San Juan de Mosteiro, y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: en el indicado l. de Dumia, hay una ermita con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con San Roman de Cervantes y San Remigio de Liber; por E. con San Juan de Agueira y San Andrés de Nogales; por S. con esta última y el anejo, y por O. con este y con el indicado San Roman: tiene fuentes de buen agua y especialmente una bastante cargada de hierro, y le baña el citado r. Bara que tiene orígen en la fuente de su nombre en la pendiente occidental de Penarrubia (felig. de Santiago de Cereigido): corre hácia Levante y le cruzan varios puentes; el carretal en el l. de la Estrada se encuentra muy deteriorado; no obstante el arbitrio impuesto para su reparacion; los de Villafrial y Concillon, este costeado por la casa de Penelos, solo sirven para el paso de gente; el mencionado r. sigue hasta el puente de Gatin, donde toma el nombre de Navia. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad, la sierra de Corros que da principio á la cord. de Saucedo, que sigue de E. á S. dividiendo este valle de la Ribera de Agueira, carece de arbolado. El CAMINO llamado Francés que se separa de la carretera real en Ambasmes, sigue al puente de Gatin ó Fuensagrada, Ribadeo y otros puntos, se encuentra en estado regular, y el CORREO se recibe del Cerezal. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, vino de mala calidad, castañas, manzanas, peras, pavias y bastante hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y algun mular; hay caza de perdices, liebres, jabalíes, corzos y gansos y se pescan ricas truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y telares de lienzo, cuyo género venden en los mercados inmediatos. POBL.: 72 vec., 463 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CANCELADA DE ABAJO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Liber, Pando, Quinta, Seoane, Vega, Vilachá, Villaiz y Villamane, cuyo señ. ejercia el conde de Amarante quien nombraba juez ordinario.

CANCELADA DE ARRIBA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Cancelada, Mosteiro y Ribas, cuyo señ. ejercia el arcediano de Triancastela quien nombraba juez ordinario.

CANCELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de Santa Maria de Budiño. POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANCELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chabin* (V.).

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadramon* (V.)

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresia de Santirso de *Portocelo* (V.).

CANCELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Cangas* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CANCELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larache y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

CANCELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

CANCELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de *Cobas* (V.).

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* (V.). POBL.: 24 vec., 121 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Estéban de *Balcarria*. POBL.: 12 vec., 60 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuys* (V.).

CANCELO (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Triacastela (1/4): SIT. en una llanura; su CLIMA algo frio, y las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado, pulmonias y cólicos: comprende los l. de Cancelo, Folgueiras, Tras-do-Castro, y 3 CASAS en el l. de Laguna de Rebollinos, reuniendo el número de 43, en lo general de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristóbal) es aneja de San Salvador de Toldaos. El TÉRM. confina por N. con la Peña de Folgueira; por E. con Villavella; por S. con Laguna de Rebollinos, y por O. con Meizaran: tiene varias fuentes de buen agua, y le baña el riach. llamado Sanciano, que baja por la izq. de la felig. El TERRENO es de buena calidad: el monte denominado Reboleira se encuentra poblado de tojo y abedules, y el de Modorra desp. Los CAMINOS vecinales y en buen estado, y el CORREO se recibe de Becerreá por medio de propio todos los dias, escepto el jueves. PROD.: centeno, trigo, cebada, maiz, patatas, pocas castañas, mucha cereza, peras, manzanas, habichuelas, buenos repollos, y demas verduras, nabos, yerba y no escasea el lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de perdices, liebres, corzos, lobos, zorros y aves de paso. IND.: la agricola, telares de lienzo y 2 molinos harineros; el uno con 2 ruedas: el COMERCIO consiste en la estraccion de lienzos y tocino. POBL.: 43 vec., 323 alm. CONTR.: con su ayunt.

CANCELO-DO-CISTO: aldea en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

CANCELOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 39 vec., 212 alm.

CANCER: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Barbastro (3). SIT. á la inmediacion del r. *Esera* sobre un montecito; es combatido principalmente por los vientos del N. y O. que hacen su CLIMA frio pero saludable: tiene 3 CASAS y una capilla dedicada á San Miguel Arcangel, en la que tambien se venera el cuerpo del Apóstol San Bernabé, colocado en una arquilla, cuyas llaves estan en poder del que era señor del pueblo; esta igl. es aneja de la parr. del Pueyo de Marguillen, cuyo cura la sirve: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota cerca de las casas, y de otras varias que lo hacen en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Barasona (1/4 de leg.); por E. con el de Aguinaliu (1); por S. y por O. con el de Pueyo de Marguillen (1/2). El TERRENO es de mediana calidad, con algun viñedo y plantado de árboles frutales; aunque pasa por él el espresado r. Esera, no le presta beneficio alguno, y las pocas tierras que se fertilizan lo deben á las fuentes de que se ha hecho mérito: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de Benabarre. PROD.: vino, trigo con escasez, algunas legumbres y frutas, y algo de seda; cria ganado lanar y caza de perdices, IND. y COMERCIO: uno y otro se reduce á la esportacion del vino que sobra, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

CANCES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 3/4), part. jud. y ayunt. de Carballo (3/4). SIT. á la falda del monte Nemo, á la der. y á 3/4 leg. del r. *Allones*; CLIMA templado y sano; cuenta unas 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cances-da-Vila, Cances grande, Fuente-Carballo, Liñeiro, Rabazosa, San Pedro y Vilariño; hay varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martin) pertenece al arciprestazgo de Bergantiño Su TÉRM. está enclavado en tierra de Bergantiños y sobre la línea divisoria de las ant. prov. de la Coruña y Santiago, en la parte que á esta correspondia: su mayor estension es 1/4 de leg. El TERRENO bañado por varios arroyos que bajan al Allones, es de escelente calidad y generalmente llano, con poco arbolado. Los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, algunas legumbres, patatas, lino y diversas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo: celebra feria de ganado el segundo sábado de cada mes. POBL.: 24 vec., 615 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANCES-DA-VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Cances* (V.).

CANCES-GRANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Cances* (V.).

CANCIENES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Cancienes* (V.).

CANCIENES (STA. MARIA DE): felig., cap. del ayunt. de Corbera en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1). SIT. en terreno quebrado, donde la combaten todos vientos, pero con mas frecuencia los del NE; el CLIMA es algo propenso á cólicos, fiebres y catarros. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Aguilero, Bango, Camino, Fuente caliente y la Pedrera, Moriana, Nubledo (residencia de la municipalidad), Nuño y Tanjo, que reunen 150 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato real. Tambien hay una ermita ó santuario con el título de la Vírgen de la Consolacion en el l. de Nubledo. Confina el TÉRM. N. felig. de Trasona (1 leg.); E. Tamon (3/4); S. Solis (1/2), y O. Arlos y Molleda (1/2). El TERRENO es montuoso y participa de las 3 calidades. Le cruzan 2 riach., de los cuales uno nace en el l. de Moriana, y el otro en la felig. de Solis, el que únicamente pasa por el l. de Nubledo, donde tiene 2 puentes poco considerables. En Nuño, Aguilero y Camino, hay cerros de bastante altura con arbolado, arbustos, matorrales y yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por el térm. el que dirige desde Carreño á Grado, el cual se halla en bastante mal estado por algunos parages. El CORREO se recibe de Avilés tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno, habas, castañas, patatas, manzanas y hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, cabalar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan varios molinos harineros. POBL.: 190 vec., 630 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CANCILLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de Sta. Maria de *Armuid y Riobó* (V.). POBL.: 10 vec., 42 alm.

CANCIO: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa; el cual nace en el sitio denominado *Canto del Cadaval*, en la felig. de Sta. Ursula de Carrandi, ayunt. de Colunga; y dirigiéndose de S. á N. confluye en el r. de *Santianes* ó *Colunga* en el l. de la Friera, felig. de Ntra. Sra. del Cármen de la Riera; cria algunas truchas y anguilas; tiene 2 puentes insignificantes, y suele tambien conocerse con el nombre de *Soelribero*, y aun de *Santianes*.

CANCIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barcela* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

CANCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Colunga* (V.).

CANDA: r. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete (V. CAUDA, que es su verdadero nombre)

CANDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANDA (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense

(3 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Piñor (1/4). SIT. en un llano circuido de montes; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas fiebres gástricas. Comprende los l. de Casfigueiro, Cotelas, Folgoso, Freanes, Guimerás, Lagdas, Mirela, Pazo de Vilariño, Porto de Souto, Reda, San Mamed y Vilariño, que reunen 200 CASAS, de las cuales son notables por su solidez y antigüedad las de los SS. Mosqueras y Riberas en Vilariño, y la de Reda, perteneciente al Sr. de dicho título. Hay una escuela de primeras letras frecuentada por 120 niños, cuyos padres dan al maestro cierta cantidad de centeno. La igl. parr. bajo la advocacion de San Mamed es muy antigua, sólida y de buena arquitectura; sirve el culto un cura párroco de primer ascenso y provision ordinaria; si bien en tiempos anteriores correspondia su patronato durante 4 meses en cada año á los monges del imperial monast. de Osera. Frente á la igl. se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública por estar bien ventilado. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Osera y San Juan de Barran; E la de San Cristóbal de Cea; S. Sta. Eulalia de Longos, y O. la de San Payo de Lueda. Le cruzan 2 riach.: uno de los cuales tiene su orígen en el monte llamado de la *Martiñana*, y se dirige en derechura al puente de *Cotelas*, que es de piedra y de un solo arco: nace el otro en los montes *Ursarios*, y formando la línea divisoria entre esta felig. y la de Barran, cruza por el puente de *Mirela* tambien de piedra y un arco, y se reune al anterior cerca de Carballino; ambos riegan algunos trozos de labor, dan impulso á bastantes molinos harineros, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos. El TERRENO es pedregoso, arenisco y enjuto; tiene al NE. ademas de los espresados montes Ursarios y la Martiñana, el denominado de *Cobas* hácia el S.; los cerros de *San Facundo de Cea*, y por el O. la sierra de la *Magdalena*: hay prados de buena calidad, y en lo inculto se halla algun arbolado de robles y castaños. Atraviesa por esta felig. la carretera de Madrid á Orense, Santiago y la Coruña; habiendo tambien caminos trasversales que dirigen á las pobl. inmediatas, y uno que viene desde Lugo por Osera, hasta el centro de esta parr.; todos ellos se encuentran en regular estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, panizo, mijo menudo, lino, patatas, calabazas, cebollas y otras verduras de buena calidad; peras, manzanas y ciruelas muy esquisitas; se cria mucho ganado vacuno, bastante lanar y cabrio y alguno de cerda: hay caza de varias especies. IND.: ademas de la agricultura y 14 molinos harineros; se cuentan telares de lienzos ordinarios, y una fáb. de curtidos becerrillos; dedicándose tambien los hab. al corte de maderas, y á los oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 180 vec., 708 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.). La fiesta del titular San Mamed se celebra el 7 de agosto; y en los dias 15 y 16 del mismo mes las romerias de la Asuncion y San Roque.

CANDA ó PRADO DE CANDA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Cañiza (1 1/2). encomienda de Sta. Maria de Beade, de la órden militar de San Juan de Malta; ayunt. de Cobelo (1): SIT. en el declive occidental de la montaña de su nombre, combatida principalmente por los aires N. y SE.; el CLIMA aunque bastante frio es muy sano. Comprende los l de Asigua, Aldea de Arriba, Bouza, Cabadiña, Coto, Eido de Arriba, Loureiros, Lugar de Abajo, Marco, Outeiro y Portaliña, que reunen 66 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago, es muy reducida y de mezquina fáb.; sirve el culto un cura, cuyo destino es de entrada y de nombramiento de la mencionada órden. Confina el TÉRM. N. felig. de Lamosa y Parada; E. la de Paraños; S. la de Franqueira, y O. otra vez las de Parada y Franqueira; de cuyos lim. dista 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante estéril; tiene hácia el E. el espresado cerro de la *Canda*, donde se crian algunos pinos brabos y animales dañinos. Hay un riach. con el nombre del *Prado*, que nace en la felig. de Lamosa, y corriendo por esta parr. en direccion del E. sigue á la de Paraños, donde se le denomina r. de *Crespos*; únicamente tiene un puentecillo insignificante, y sus aguas crian algunas truchas. Cruza por el térm. el CAMINO real, que desde Tuy conduce por la Franqueira, y monte de la Canda, á la cap. del part., á Rivadabia y Orense; habiendo otros trasversales que dirigen á las parr. inmediatas, los cuales se hallan en malísimo estado. El CORREO se recibe en Cañiza. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas heno y escasas yerbas de pasto para alimento de algun ganado lanar y cabrio, y el del vacuno y mular precisos para las labores. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se encuentran 6 molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á blanquear cera y á la arrieria; consistiendo las especulaciones comerciales en la introduccion de vino de las riberas del Miño, y de cera en bruto, que se estrae despues de blanqueada. POBL.: 57 vec., 259 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Salvador de *Pacios*. POBL.: 11 vec., 60 almas.

CANDAEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforto*. POBL.: 10 vec., 41 alm.

CANDAI (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (3/4): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA frio; comprende los l. de Candai de Abajo, Candai de Arriba, Currás, Piñeiro, Portomentoiro y Susabela, que reunen 28 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela temporal. La igl. parr. (San Vicente), es matriz de Sta. Maria de Vicente, cuyo curato es de entrada y patronato laical: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. con poca ventilacion por hallarse algo bajo. El TÉRM. confina por N. con San Cristóbal de Donalbay, del part. de Villalba, y Santiago de Gayoso; por E. con Santiago de Francos y San Ciprian de Alpay; por S. con el indicado anejo, y por O. con Sto. Tomé de Gayoso y San Julian de Ousa, estendiéndose de N. á S. menos de 1/2 leg. y mas de 1/2 de E. á O.; abunda en manantiales de buen agua y especialmente la de Candai de Arriba; le bañan los arroyos Espiñaredo é Insua que corren de E. á O. y desembocan en el r. Ladra. El TERRENO es de buena calidad en la parte baja y estéril en la mas alta; tiene muchos montes bajos y peñascosos que llevan los nombres de los l. con que confinan; pero no escasean los sotos poblados de castaños y robles, buenos pastos y prados con regadio. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe de Lugo. PROD: centeno, patatas, avena, cebada, maiz, castañas, lino, y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado sobrante de la cosecha en las ferias de Cota, Roimil, Otero de Rey y Francos. POBL.: 28 vec., 143 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDAI DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de *Candai* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

CANDAI DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de *Candai* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANDAIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANDAIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

CANDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Cabruy* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

CANDAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de *Mesos* (V.).

CANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CANDALES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeyra y felig. de San Roman de *Montojo* (V.).

CANDALIEGA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quiloño* (V.).

CANDALIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de *Piñera* (V.). POBL.: 6 vec., 23 almas.

CANDALIÑA ó ARTEDO: r. de la prov. de Oviedo, el cual se forma de varios arroyuelos que bajan de las felig. de Inclan y Villavaler, en el part. jud. y ayunt. de Pravia y de la de Faedo, en el ayunt. de Cudillero del mismo part.; durante su curso de S. á N., cruza por la vallada de Artedo, donde recibe otro arroyo que desciende de las Luiñas, sigue por los l. de Artedo y de la Magdalena (donde hay un puente de ma-

dera) y desemboca en el mar por la concha del mismo nombre: sus aguas riegan algunos prados y crian truchas, anguilas y otros peces menudos.

CANDALOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Acisclo de *Pendueles* (V.).

CANDAME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

CANDAMIL (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg), dióc. de Mondoñedo (5 1/2), part. jud. de Villalba (1 1/2) y ayunt. de Germade (1/2). SIT. sobre el camino que desde Villalba se dirige al Ferrol, en CLIMA frio y con buena ventilacion; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. de Carballás, Casaedra, Casanova, Currás, Fontiña, Lodeiro, Silbeira-bella, Vilacide y algun otro cas. de poca consideracion, que entre todos reunen 34 CASAS de escasas comodidades. La igl. parr. (S. Miguel) es anejo de Sta. Eulalia de Burgás. El TÉRM. confina por N. con San Andrés de Lousada; por E. con Sta. Eulalia de Burgás y San Pedro de Santaballa; por S. con el r. que la separa de la de Burgás, y por O. con Sta. Marina de Cabreiros, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: en el indicado l. de Fontiña hay una fuente al O. con el mismo nombre, y al E. la de Lodeiro, tambien con su mismo nombre, ambas de buen agua: le baña un r. sin nombre que despues toma el de Trimaz y separa la parr. por el SO. de la de Sta. Eulalia de Burgás, continuando su curso de N. á S. El TERRENO en la parte cultivable es de mediana calidad, y al E. se hallan los montes desp. de Curaceiro. El CAMINO ya citado, así como los vecinales, se encuentran en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part., adonde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, otros frutos menores, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 176 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDAMO: ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Oviedo (5 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 51): SIT. en TERRENO quebrado y montuoso; reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes asmas, catarros y erupciones herpéticas. Comprende en el espresado part. las felig. de San Roman de Candamo, San Nicolás de Cuero, Sta. Maria de Fenolleda, Sta. Maria de Grullos (cap.), Sta. Maria de Llanero, San Pedro de Mangones, Sta. Maria de Murias, Sta. Maria del Valle y San Juan de Ventosa; y en el part. jud. de Pravia las de Santiago de Aces, San Andres de Prahua y San Tirso de Candamo. Confina el TÉRM. municipal: N. ayunt. de Illas (part. jud. de Avilés); E. ayunt. de las Regueras; S. el de Grado, y O. el de Pravia. Le cruza de S. á N. el r. *Nalon*, el mas considerable de esta prov., en el cual confluyen por der. é izq. varios riach. cuyas aguas dan riego á algunos trozos de labor, impulso á distintos molinos, y abundante pesca de varias especies. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; por el lado occidental se levanta una montaña unida á la cord. que viene guarneciendo al Nalon desde la felig. de Castañedo, en el ayunt. de Grado, cuya montaña tambien se junta con la sierra de la Sollera, que en direccion del NE. al SO. sigue hasta la altura de Cabruñana; dicha montaña forma 2 cumbres, de las cuales se denomina *Coyollo* la mas próxima al r. y la otra *Corion*. De cada una de estas cumbres proceden 2 colinas divididas por un arroyo que baja por una encañada. Tambien hácia el N. y SE. se encuentran otros cerros mas ó menos elevados; en todos los que hay robles, castaños y otros árboles, con abundancia de arbustos, plantas medicinales y yerbas de pasto. Brotan en diversos puntos muchas fuentes de buenas aguas, que utilizan los hab. para diferentes objetos. Los CAMINOS son malísimos y conducen á la cap. de la prov., á las felig. comarcanas y á los ayunt. de Pravia, Grado y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Grullos, desde Oviedo, por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, panizo, cebada, cáñamo, lino, castañas, patatas, vino, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar, yeguas de vientre, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de cuadrúpedos, y mucha de volateria. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, telares de lienzos ordinarios, molinos harineros, dedicándose tambien los hab. a la elaboracion de sidra, de muy buena calidad, cuyos prod. sobrantes y los demas de géneros y frutos del pais constituyen el comercio de esportacion para Oviedo, Pravia, Grado y otros puntos, introduciéndose los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 1,192 vec., 4,792 alm. RIQUEZA IMP.: 543,521 rs. CONTR.: 67,641. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

CANDAMO (SAN ROMAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (5 leg.), ayunt. de su nombre (Grullos 1/4). SIT. á la der. del r. *Nalon*, en la falda meridional de un monte que la resguarda de los aires del N.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes asmas, herpes y erisipelas. Comprende, ademas del l. de su nombre, las ald. de Ferreras y Parrucas, que reunen 100 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales, y varias fuentes de buena calidad que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. La igl. parr., dedicada á San Roman, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de San Roque, sit. al E. del pueblo. Confina el TÉRM.: N. y O. felig. de Fenolleda; E. la de San Pedro de Mangones, y S. r. *Nalon*. El TERRENO participa de monte y llano, y es de 2.ª clase; los cerros se hallan en parte destinados á labor; en lo inculto se crian algunos árboles y bastante yerba de pasto. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por el térm. el que desde Oviedo conduce á la prov. de Lugo, todos en muy mal estado. El CORREO se recibe en Grullos 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, habas, vino tinto, legumbres y varias y esquisitas frutas, en particular manzanas, con las que se elabora mucha sidra; mantiene ganado lanar, cabrio y el vacuno preciso para las labores; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, algunos telares de lienzos comunes, y 3 molinos harineros. POBL.: 156 vec., 627 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDAMO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (1/2), ayunt. de su nombre (1/2 á Grullos). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen mas enfermedades comunes que catarrales. Comprende ademas del l. de su nombre los de Cerecedo, la Mortera, Otero, la Quintana y Villa, y los barrios de la Caseria, la Reguera y Ribon, que reunen 114 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 85 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales, y 8 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Tirso, se halla servida por un cura de primer ascenso y de nombramiento de S. M. Tambien hay 4 ermitas, una de ellas titulada San Márcos, en el l. de la Mortera; otra (Ntra. Sra. del Portal) en el barrio de Ribon; la de San Francisco Javier en Cerecedo, y la de San Antonio en Quintana. Confina el TÉRM.: N. felig. de Fenolleda; E. la de San Roman de Candamo: S. las de Prahua y Cabruñana, y O. la de Quinzanas. El TERRENO, en lo general montuoso, es de mediana calidad; en la cord. llamada de la Sierra hay algunos robles, bastantes arbustos y yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á las felig. comarcanas y á la cap. del part.; su estado es malísimo. El CORREO se recibe en Grullos procedente de Oviedo. PROD.: trigo, escanda, centeno, cebada, maiz, panizo, cáñamo, lino, ajos, nueces, cebollas, avellanas, castañas, cerezas, guindas, albaricoques, peras, higos, fresas y ciruelas; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay abundante caza de volateria, y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura, 2 molinos harineros. POBL.: 151 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANDAN: montaña muy áspera y elevada en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeiros, la cual arrancando de la gran cadena del *Miño* en la prov. de Orense, vierte sus aguas á los r. *Deza* y *Lerez*. Abunda en lobos, zorros, corzos y jabalíes que perjudican estraordinariamente á los ganados, que hallarian en ella y en sus muchas quebradas sustanciosos pastos y abrigo. El brezo, la carqueixa, el tojo, los helechos, gamones y otras plantas de escasa utilidad, ocupan su dilatada superficie que tiene 3 leg. de largo por 1 de ancho. En lo mas alto de esta montaña hay una ermita dedicada á San Benito, perteneciente á la felig. y conv. de Acibeiro, cuyos monges obsequiaban al santo. Se celebraba una romeria el 11 de julio de cada año, á la cual concurrian los hab. de las felig. y pue-

blos inmediatos. Con la supresion de los frailes desapareció el culto particular en dicha ermita y la imágen se trasladó á la mencionada parroquia.

CANDANA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La-Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Columba: SIT. á la der. del r. Gorueño, en el valle de este nombre: su CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de presentacion del conc., descendientes de D. Gutierrez Garcia, de este pueblo, y del marqués de Toral. Confina N. La-Vecilla; E. Sopeña; S. Pardesivil, y O. la Valcueva. El TERRENO es de buena calidad; abunda en arbolado de roble y chopos, y en aguas para el riego. PROD.: cereales, lino, legumbres, frutas y hortaliza; cria ganados del pais. POBL.: 29 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

CANDANAL (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2): SIT. en un estrecho valle que se prolonga de N. á S., dominado por dos grandes montañas en igual direccion, cuyas cimas son los límites naturales que le separan de los pueblos inmediatos: reinan alternativamente todos los vientos: el CLIMA es templado y sano, pues no padecen mas enfermedades comunes que catarros y algunas fiebres. Comprende con el de su nombre, los l. de Argañoso, Barrioto, Botella, Cabañas, Capion, Carvajal, Collado, Gallinal, Manzanedo, Portillas, Préstamos, Presa, Roces, Salgueros, Sta. Cecilia y el Toyo, los cuales se hallan subdivididos en otros muchos cas., cuyos nombres seria prolijo enumerar. Hay escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños de ambos sexos que concurren á la misma; muchas fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical; y un cementerio al E. de la felig. en parage que no daña á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Santiago de Peon; E., S. y O. montes comunes, estendiéndose una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Le fertiliza un r. en el cual confluyen distintos arroyos por diferentes puntos: no tiene nombre fijo, pues si bien en esta felig. se le denomina Peon, toma tantos nombres como son los de los pueblos por donde pasa hasta que desemboca en el mar con el titulo de r. *España*: sus aguas aprovechan para el riego, dan impulso á distintos molinos, y crian anguilas, truchas y otros peces. El TERRENO es bastante feraz en la parte llana, y de mediana calidad en las faldas de los montes destinadas á cultivo; estos circundan la felig. por E., S. y O., y hay en ellos robles, mucha mata baja, y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, especialmente al atravesar las montañas: el CORREO se recibe en Villaviciosa. PROD.: trigo, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, manzanas y otras frutas: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND.: la agricultura y 5 molinos harineros. POBL.: 125 vec., 499 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CANDANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo: tiene 9 vec. 45 almas.

CANDANEDO DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada: SIT. á la márg. izq. del r. Boñar ó Porma, en la falda de una sierra de poca elevacion: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. (San Vicente Mártir), aneja de Vegaquemada. Confina N. y E. las Arrimadas; S. Lugan, y O. Vegaquemada, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del indicado Boñar. Los montes estan cubiertos de roble y otros arbustos. Los CAMINOS locales. PROD.: cereales, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 8 vec., 36 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDANEDO DE FENAR: l. en la brov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla: SIT. en el valle de Fenar, al pie de la montaña que se forma desde el r. Torio al Bernesga, en direccion de E. á O.: su CLIMA es bastante sano: tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. y familias de los Dieces y Laiça. Confina N. Orzonaga; E. Solana; S. el desp. de la Oja, y O. Rabanal de Fenar, á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales legumbres, pastos y leñas: sus hab. se dedican ademas de la agricultura, á la conduccion de vino de Toro, la Seca, Rueda y otros puntos de Castilla, á varios pueblos del pais, donde lo espeden, y retornan los artículos de consumo que faltan. POBL.: 44 vec., 198 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CANDANIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

CANDANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Juan de *Casielles* (V.). POBL.: 15 hab.

CANDANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de *Malleza* (V.).

CANDANOSA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Roque de Riomeira: tiene 7 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas la temporada de invierno.

CANDANOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de *Parlero* (V.). POBL.: 9 vec., 54 almas.

CANDAÑEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Cumanzo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CANDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Tirso de *Portocelo*. POBL: 3 vec., 15 almas.

CANDAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Veiga y felig. de San Martin de *Candas* (V.).

CANDAS (SAN FELIX): v. cap. del ayunt. de Carreño, con aduana de cuarta clase en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Gijon (3 1/4): SIT. á orillas del *Océano Cantábrico* en las faldas de 2 montañas, cuyos cabos ó puntas penetran en aquel: reinan con mas frecuencia los vientos generales de la costa, que son los de 1.º y 4.º cuadrante; el CLIMA es bastante sano, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Se halla dividida la pobl. en 5 barrrios llamados la *Cuesta* y el *Arrabal*, subdividido el primero en otros 2 que se denominan la *Cuesta* y el *Muelle* y el segundo en los del *Regueral* y la *Matiella*. Hay 180 CASAS, de las cuales 34 permanecen sin inquilinos; casa municipal; una mala cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 1,100 rs., del fondo de propios y 4 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Felix, se halla servida por un cura, cuyo destino de primer ascenso se provee por S. M. Tambien existen tres ermitas; la de Ntra. Sra. del Buen Suceso, arruinada en el centro del pueblo; la de San Roque en la salida para Gijon, y la de San Antonio sobre el monte de este nombre llamado tambien *Atalaya*. Confina el TÉRM. N. el mar; E. y S. felig. de Perlora, y O. la de Pie de Oro. Hay una ensenada descubierta al N. con rocas en su fondo y bastante agua á su estremo, y una dársena que se queda en seco en baja mar, donde solamente se pueden resguardar 2 pataches. Desde que cesó el tráfico que aqui se hacia en ballena y grasa, quedó arruinado su puerto, cuyo muelle fue construido por los años de 1611. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad: le cruza un riach., que se forma de las vertientes de los montes; tiene 2 puentes, uno de ellos de piedra á la entrada de la v., y otro recientemente construido dentro de la misma; ambos son proporcionados al caudal de aguas. Hay 2 CAMINOS que desde la pobl. dirigen el uno á Avilés y el otro á Luanco, cap. del ayunt. de Gozon, y un tercero que conduce á Gijon todos ellos en mal estado: el CORREO se recibe de Oviedo por Avilés y Luanco 3 veces á la semana. PROD.: trigo, algun centeno, maiz, habas blancas, arvejas, patatas, castañas y yervas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de sardina, besugo, bonito y otros mariscos. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros y 4 fáb. para salazon de sardina, las cuales se hallan en el mejor estado: ocupándose en este trabajo y en la pesca crecido número de hab. COMERCIO: cuál haya sido el movimiento comercial en la aduana de esta v. durante los años 1843 y 1844, se demuestra en el adjunto estado.

Entrada y salida de buques en los dos años de 1843 y 1844 por el comercio de cabotage.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843..........	2	8	8	12	48	56
1844..........	25	128	128	30	129	137
Totales........	27	136	136	42	177	193

ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1843.	1844.
Raba....................	Arrobas.	338	1,874
Arcos de madera........	Docenas.	»	1,505
Almadreñas.............	Pares.	»	600
Madera..................	Piezas.	»	33
Duelas..................	Número.	»	3,482
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	2,028	18,512

ARTÍCULOS DE IMPORTACION POR SALIDA.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1843.	1844.
Sardina salada..........	Arrobas.	1,923	2,880
Grasa de sardina.........	Id.	129	70
Barriles vacios..........	Número.	»	18
Carne salada............	Arrobas.	»	378
Cueros al pelo...........	Libras.	»	1,835
Raba.....................	Arrobas.	»	330
Habichuelas..............	Fanegas.	»	130
Hierro...................	Quintales.	»	10
Maiz.....................	Fanegas.	»	48
Valor total de estos art...	Rs. vn.	24,930	38,199

POBLACION: 191 vec., 760 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. de *Carreño* (V.).

CANDAS (SAN MARTIN DE): felig en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Reiriz de Veiga (1/2): SIT. en la cord. que hay á continuacion de los montes de Celme hácia Celanova, donde la combaten principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es frio y propenso á fiebres y reumas. Tiene 62 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son el de su nombre, Outeiro, Fuentefria y Pereiriña, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de nombramiento del ob. Confina el TÉRM. N. felig. de Lampaza; E Zapeaus; S. Ordes, y O. la de Sanguñedo, de cuyos lím. dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO montuoso es de mediana calidad; abunda en arbolado de varias clases, y en fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe por los interesados en Allariz y Celanova. PROD.: centeno, maiz, patatas y lino: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, codornices y perdices. IND.: ademas de la agrícola, algunos molinos harineros. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y cabrio; introduciéndose los géneros de vestir y comestibles de que carece el país. POBL.: 62 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CANDASNOS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Fraga (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14), dióc. de Lérida (8): SIT. en un llano con buena ventilacion; es su CLIMA templado y saludable: la pobl. forma una cruz, y en su centro tiene una pequeña plaza cuadrilonga con soportales en la casa municipal, que ocupa uno de sus costados; ademas de este edificio, en el que está la cárcel, hay 130 CASAS medianamente distribuidas en calles irregulares y empedradas con algun esmero: un pósito de 1,200 fan. aragonesas de trigo; una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn., frecuentada por 55 discípulos, otra de niñas con 4 rs. diarios de dotacion para la maestra y 36 de asistencia, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, un beneficiado de patronato del ayunt., y un sacristan; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera del l. y los vec. del pueblo se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de lluvia que se recogen y conservan en balsas: el TÉRM. confina por N. con el de Ballobar; por E y S con el de Fraga, y por O. con el de Peñalva, estendiéndose una leg. en todas direcciones: dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas dedicadas á Nuestra Señora del Pilar y San Marcos, dist. la primera 200 pasos y la segunda 1/2 leg. El TERRENO es árido y todo de secano con mucha piedra de cal y yeso; tiene en cultivo como unas 3,000 fan., y carece de bosques arbolados; solo se ven algunos pinos de mala calidad que sirven sin embargo para madera, y arbustos de romeros, etc., para leña. los CAMINOS, esceptuándose la carretera que conduce de Zaragoza á Barcelona que atraviesa la pobl. son todos locales, y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe todos los dias por medio de una balija que despacha la adm. de Bujaraloz y deja á su paso el condutor general. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres, conejos y algunos animales dañinos, y pesca de tencas en las balsas. IND.: la agrícola y pecuaria son las mas desarrolladas y que ocudan á casi todos sus hab.; entre ellos, sin embargo, los hay que se dedican á las artes y oficios mecánicos mas indispensables, como tejedores de lienzos, zapateros, etc. El COMERCIO lo constituye la esportacion de alguna de sus prod. é importacíon de los art. que faltan por medio de la arrieria. POBL.: 37 vec., 222 alm. CONTR.: 11,797 rs. 19 mrs.

CANDAVADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

CANDEAL: l. en la prov. de lugo, ayunt. de Murás, felig. de San Estéban de *Silans*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CANDEAN (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Labadores (1/2): SIT. en terreno desigual, pero de hermosas vistas: combátenla todos los vientos y goza de CLIMA sano,

Tiene 132 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyos padres dan al maestro anualmente un ferrado de maiz por cada discípulo; y una ig. parr. dedicada á San Cristobal, servida por un cura amovible y de nombramiento de la dignidad de tesorero de la cated. de Tuy. Confina el TÉRM. N. felig. de Chapela y Trasmaño; E. las de Cabeiro, Villar de Infesta y Cabral; S. Labadores, y O. felig. de Teis. El TERRENO participa de monte y llano, es muy fértil y frondoso, con multitud de árboles de diferentes clases que forman deliciosos puntos de vista y de recreo. Brotan en varios sitios fuentes de buena calidad, que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos, componiendo el sobrante algunos arroyos que van á desaguar en el r. llamado *Cambeses*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Vigo. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, habicuelas, lino, hortaliza, frutas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de cuadrúpedos y volatería, y pesca de distintas especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios. POBL.: 104 vec., 369 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CANDEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarin* (V.). POBL.: 3 vec. 18 alm.

CANDEDA (SAN BERNABÉ): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/4), abadia de Villafranca en la dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda. SIT. en una hondonada circuida de cerros que la resguardan de la impetuosidad de los vientos; el CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS de poca altura, distribuidas en calles estrechas y sucias; 2 fuentes de buenas, aunque escasas aguas, para el surtido del vecindario; y una igl. parr. dedicada á San Bernabé, aneja de la de Domiz; en cuyo atrio se halla el cementerio, que fue construido en 1838. Confina el TÉRM. N. la felig. matriz; E. la de Carballeda; S. la de Curra, y O. la de Villoria. El TERRENO en lo general es montuoso y tiene una pequeña porcion de llano ó ribera; su calidad floja y mediana: en la parte inculta se crian robles, brezo, leña para combustible y abundantes yerbas de pasto. Por el S. del pueblo cruza un riach. denominado *Candiz*; el cual nace en el monte llamado *Bonseñor* y va á desaguar en el r. *Sil*; aunque su cauce es profundo, por medio de estacadas se elevan sus aguas para riego de algunas tierras, é impulso de 2 molinos harineros. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres y vino, cuyos frutos apenas bastan para el consumo: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, no escaseando támpoco los animales dañinos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros, se ocupan muchos hab. en hacer carbon, cuyos prod. venden en la fáb. de hierro de Puentenuevo. POBL.: 36 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANDEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. de la Vega del Bollo. SIT. en la falda de un monte, donde la combaten todos los vientos, menos el S., del que se halla resguardada por un cerro llamado el *Cambrois y la Escampada*: el CLIMA es sano, aunque á las veces se esperimentan catarros, gastritis y calenturas inflamatorias. Tiene 14 CASAS de regular construccion, algunas de ellas dist. entre si. La igl. parr. dedicada á San Miguel es aneja de la de Castromarigo; en su atrio existe el cementerio sin perjudicar á la salud pública; y mas abajo un pozo de aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. felig. de Prada; E. la de Curra; S. la matriz, O. la de Villaboa. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fertil: por el lado del NO. se hallan montes comunes donde hay robles, brezo y yerbas de pasto; encontrándose en lo destinado á cultivo algunos prados y tierras de regadío. De E. á O. por las inmediaciones del pueblo cruza un riach. que va á desaguar en el r. *Jares*: tiene su nacimiento en el cerro denominado *Cabrois*: algunos puentes de madera, y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros y riego á diferentes campos. Los CAMINOS son locales, y algunos sirven para carruages. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, maderas para construccion y leña para combustible: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun mular: hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 14 vec., 56 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CANDEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilacha* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

CANDEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. POBL.: unido con *Abellido*, 8 vec., 40 alm. (V.).

CANDEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Maria de *Candedo* (V.). POBL.: 18 vec., 85 almas.

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia* (V.).

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. do Sta. Maria de *Beariz* (V.).

CANDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANDEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1/2). SIT. á la izq. del r. *Navea* en el declive de una encañada, combatida principalmente por los aires del N. y S.: el CLIMA es frio y algo propenso á fiebres y pulmonias. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños, cada uno de los cuales pagan al maestro 2 reales mensuales, y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra., servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de patronato ecl. En el atrio de la igl. se halla el cementerio. Para surtido del vecindario hay dos fuentes de aguas frescas y bastante dulces. Confina el TÉRM. N. Casteloais (1/2 leg.); E. Espasa (1/4); S. Sta. Cruz (1/2), y O. San Fiz de Cadeliña (1/4); estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; comprende parte del monte llamado Valisco, donde se crian tojos, retamas y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, lino, lechugas y guisantes muy esquisitos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices, liebres, conejos, corzos y gamos, y pesca de truchas y otros peces en el espresado r. POBL.: 19 vec, 100 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CANDEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de *Negradas*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Esteban de *Cumiar* (V.).

CANDELAGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de S. Adrian de *Corme* (V.).

CANDELARIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y dióc. de Tenerife, part. jud. y adm. de rent. de Sta. Cruz de Tenerife: SIT. en un espacioso arenal que forma á la orilla del mar mirando al E. la ensenada ó boca del barranco; es combatido mas principalmente por los vientos del N. y brisas que hacen su CLIMA templado y saludable: se compone de varios pagos, en que se hallan distribuidas las CASAS, denominados Barranco hondo, Güeste, Araya etc.: tiene una escuela de primeras letras á que concurren 20 discípulos: otra para las niñas á que asisten 6, y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y ordinaria provision, un esclaustrado, un sacristan y un sochantre: el cementerio ocupa un parage ventilado: ademas de esta igl. existe abierta con culto público si bien reducida en el dia á ermita, la del que fue convento de PP. dominicos; este hermoso edificio contiguo á un alto risco que se eleva á su espalda, se halla vallado por los otros tres costados con una estacada ó rastrillo que le hace plazuela; tenia celdas destinadas para huéspedes y peregrinos, con una grande hospederia y casas de ayunt. para las célebres fiestas que se celebraban en los meses de febrero y agosto: el templo compuesto de tres naves, es suntuoso y bien adornado; contiene un elegante camarin al que iban de todas las islas á venerar á su patrona general Ntra. Sra. de Candelaria, hallada entre los Guanches: y en el cual se veia un gran trono de plata, lámparas y otras muchas alhajas, votos de los fieles y peregrinos; en un ángulo á la orilla del mar se ve un castillo con alguna artilleria de bronce, y en lo alto del espresado risco hay una escalera abierta á pico que servia para retirar la imágen y el tesoro en caso de invasion, ó para en-

trar socorro al castillo: tambien 1 ermita en el pago de Güeste, dedicada á la Santísima Trinidad, otra á S. Blas en la cueva donde estaba la Sta. imágen en tiempo de los infieles, y otras 2 tituladas la Magdalena y Santiago. Confina el TÉRM. por N. con el del pago del Rosario; por E. con la cumbre; por S. con el de Arafo, y por O. con el mar: el TERRENO es árido y poco fértil; la calidad de sus tierras de barro y tosca, no admite otra clase de árboles despues de la plantacion de vides, que higueras, perales, duraznos y algunos castaños; hácia la cumbre hay un monte pinar: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe por balijero de la adm. de Guimar, regularmente una vez al mes; PROD.: trigo, cochinilla, vinos, patatas y frutas: cria poco ganado, y pesca en la mar. IND.: casi todos los vec. se dedican á la pesca, y las mujeres á la fabricacion de los preciosos búcaros y barros que tanto se estiman aun fuera de las islas: el COMERCIO se reduce á alguna prod., á los objetos de la ind. por lo que importan los art. que les hacen falta. POBL.: 449 vec., 1688 alm. RIQUEZA IMP.: 58,611 rs. CONTR.: 17928 rs.

CANDELARIO: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), dióc. de Plasencia (12). SIT. en la falda N. de la sierra de Bejar, en terreno quebrado, montañoso y abundante de aguas: le dominan varios cerros o ramificaciones de la misma sierra, poblados generalmente de castaños y robles; le combaten todos los vientos; pero los mas frecuentes son los del N., NO., S. y SO.: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, calenturas inflamatorias, afecciones de pecho, pulmonias agudas y padecimientos cerebrarles. Tiene 525 CASAS de 28 á 30 pies de altura, la mayor parte de tres pisos, bien distribuidas y sólidas, y muchas con elegancia: están divididas, en una plaza llamada de la Constitucion, de figura irregular con 20 varas de long. y 15 de lat., dos plazuelas de mala forma, y las correspondientes calles, que aunque mal alineadas y estrechas, se hallan biem empedradas: por toda la long. de la pobl. corren 2 grandes acequias, que subdivididas luego en otras mas pequeñas por todas las calles, sirven sus aguas para lavarlas y regarlas, esto se hace con frecuencia por ser operacion sumamente precisa y necesaria, en razon al prodigioso número de matanzas de ganado cerdoso y vacuno que en las mismas se hacen. Hay salas consistoriales; en el propio edificio, se halla la cárcel con 2 calabozos poco seguros, y en el piso alto la escuela de niños concurrida por 190 alumnos; y la de niñas asistida con corta diferencia por igual número de estas, ambas servidas bajo las bases del reglamento, aquella por un profesor sacerdote esclaustrado, con la asignacion de 2,700 rs., y esta por una amiga con 1,600, pagados unos y otros de los fondos de propios. Existen ademas 5 posadas, é igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) sit. al S. y en la parte mas elevada del pueblo; es de órden jónico, de buena arquitectura y escultura, y se compone de tres naves y un hermoso crucero, que concluye en un rico y antiguo artesonado en el que descuellan estrellas y florones circulares de estraño mérito: es digno de atencion el retablo mayor y su tabernáculo, en cuyo centro se halla la Virgen de la Asuncion, que como otras imágenes que en él hay, incluso el Padre Eterno en que concluye, son de mucho mérito: el templo tiene 53 pasos castellanos de long., 31 de lat. y 24 varas de altura: para entrar en él, por la puerta principal, se sube una escalinata circular de 8 peldaños de piedra silleria finamente labrada, igual á la que tiene la ventana del coro, que la constituye un estrellon de piedra berroqueña perfectamente circulada. de 6 varas de circunferencia y vidrios de colores. Al estremo N. de la pobl. hay una ermita dedicada al Sto. Cristo del Refugio, con estensas dimensiones y bien cuidada, y por el mismo lado, aunque á alguna dist., se halla el cementerio. Ademas de las acequias mencionadas, existen 6 fuentes públicas con pilones de canteria y caños de hierro diseminadas por las calles; 3 de ellas traidas por encañados, distante el que mas 200 varas, tomados del r. llamado del *Medio*, del cual salen las referidas acequias; las restantes son naturrlas, todas perennes con delgadas y cristalinas aguas, que los habitantes emplean para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con Navacarros; E. sierra de Bejar; S. Garganta (prov. de Cáceres), y O. Bejar: por el primer punto se estiende 3/4 leg., 1 1/2 leg. por el segundo, 2 por el tercero y 1/4 por el cuarto: En él y en el parage mas elevado de las sierras, hay 2 grandes lagos sin vertiente á ningun lado, producto de la licuacion de las perennes nieves que desde la creacion yacen allí, ó de la congelacion de las constantes niebias que frecuentemente las cubren. El TERRENO montuoso y quebrado es de segunda y tercera calidad, y abraza cerca de 3,000 fan. de cultivo; hay 1 deh. que se estiende de E. á O., sirve para pastos que se aprovechan concegilmente, y contiene encinas, robles, álamos blancos, castaños, algunos chaparros, otros arbustos é infinitos pastos bajos: existen tambien muchos prados naturales ó artificiales con heno y grama, todos cerrados y de regadio; no menor número de huertos ó posesiones tambien cerradas; y lo demas se compone de sierras, colinas, barrancos y canteras de pizarra y piedra sillar: nacen en el térm. infinidad de fuentes, y reuniendo algunas sus aguas, forman diferentes arroyos: los caudalosos manantiales que hay en la sierra de Bejar y sitio llamado Navanuño, dan origen al r. *Cuerpo de Hombre*, que lleva su curso por el S., O. y N., atravesando la referida deh. del comun entre márgenes escarpadas y circundado de alisos, fresnos y sauces, su álveo es arenoso y guijarroso, presentando muchas caidas y despeñaderos: despues de 1 hora de corriente, en el puente de piedra sillar que tiene de un solo ojo, y que sirve de comunicacion entre la v. de Bejar y esta pobl., dando movimiento hasta aquí á 1 molino harinero con 3 piedras sit. en la der. y á otro con 2 cerca de este puente, mueve 1 batan con gran surtido de máquinas, y la moderna y estraordinaria de papel continuo del Sr. Peña, donde por un complicadísimo sistema, se lava, limpia, muele y reduce el trapó á pasta sútil, fluida y trasparente, que conducida por medios mecánicos á la accion de muchos cilindros metálicos, calentados por el agua reducida á vapor, la consolida y forma el papel continuo de vara de ancho, desde el mas puro y fino blanco, ó de cualquiera otro color, hasta el mas tosco y oscuro carton: llega el agua á este establecimiento por 1 acueducto de 30 varas de elevacion con una gran serie de arcos sostenidos por columnas cuadradas, tomándola 1/4 de hora por cima de la máquina, en el r. nombrado. Este establecimiento da ocupacion á unas 200 personas de ambos sexos y de todos oficios, y desde el mas simple menestral, hasta el maquinista, reunen á la par de una industria, la moralidad mas escogida en cuantos individuos encierra: inmediato á él ha construido el dueño un magnífico puente de piedra sillar labrada, con un ojo que concluye en punta, en vez de otro malo é inseguro de madera que antes habia: por bajo de la máquina del papel á la orilla izq. del r., hay otro establecimiento nuevo asociado al del papel, con 4 cilindros movidos por el agua, igualmente que el trapo: fue antes 1 batan, pero en la desbordacion que en el mes de diciembre del año 1845 hizo el repetido r., le arruinó, deteriorando en parte el establecimiento principal, que incontinenti reformaron, mejorándolo y aun puesto á salvo de idénticas desgracias: á unas 100 varas del local de los cilindros, hay 1 puente de madera y hierro pintado y colgado, sobre el que pasa un gran caudal de agua, tomada donde concluye la acequia del molino contiguo, que da movimiento á las abundantes y delicadas máquinas de hilar, cardar, urdir, tejer, emparchar, prensar lavar y hasta lustrar al vapor los paños del suntuoso establecimiento de los Sres. Olleros, en el término de Bejar, junto al cual desemboca el r. del *Medio*, aumentando con los arroyos ó riachuelos *Navazo* y *Navaluenga*, otros mas insignificantes y el sobrante de las fuentes de la pobl. Los CAMINOS de este pueblo, se esceptúan los que se dirigen á Navacarros, Garganta y Bejar que se hallan en mediano estado, los demas son salidas para sus principales pagos. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafata de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes. PROD.: patatas, legumbres, verduras, frutas, castañas, lino, garbanzos, y muchos pastos, con los que se mantienen de 20 á 25,000 cabezas de ganado lanar, 2,000 de vacuno y 1,000 de cerda: en los lagos de que se ha hablado, se crian muchas y sabrosas truchas. IND. y COMERCIO: una fab. de papel continuo, otra de botones de hueso para el ejército, varios batanes y molinos harineros, un tejar y telares de lienzos; pero lo que mas llama la atencion en la ind. de este pueblo es la elaboracion de cecina y chorizos, que tanta fama llevan por la Península, pues son en núm. tan considerable los que se hacen, que algunos años se matan al efecto 8,000 cerdos y 2,000 vacas gordas y cebadas. El trigo que falta para el consumo se importa de los pueblos que compo-

nen los part. jud. de Alba y Salamanca, y el vino y aceite de la prov. de Cáceres. POBL.: 497 vec., 2,089 alm. CAP. TERR. PROD.: 306,300 rs. IMP.: 15,143. Valor de los puestos públicos: 24,920.

CANDELEDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32). SIT. al S. y an la falda de la escarpada sierra de Gredos, en una pequeña colina y unos 2,000 pasos de la garganta de su nombre; la combate en verano por mañana y tarde el viento N., y lo restante del año el E. y SO.: su CLIMA es saludable aunque se padecen bastantes enfermedades, especialmente afecciones de pecho y fiebres intermitentes, á causa de los trabajos á que se dedican sus hab. Tiene 677 CASAS de mala construccion, aunque se van mejorando las que se fabrican nuevamente; 42 calles mal empedradas y estrechas á escepcion de la llamada Corredera, algo mas ancha y de mejor piso que las demas, la cual divide el pueblo en dos partes; una plaza llamada de la Constitucion, otra del Castillo y la plazuela del Solar; casa de ayunt. con la cárcel; varias posadas, una de ellas muy buena frente á la plaza de la Constitucion; pósito con capital de unos 40,000 rs.; un hospital de fundacion particular, reducido en el dia á servir de albergue á los transeuntes, en el que se halla sit. la escuela de niños dotada con 4 rs. diarios de propios, y 1 y 2 rs. mensuales, segun su clase de cada uno de los 80 niños que á ella suelen concurrir; una maestra con 2 1/2 rs. diarios de propios, y 1 ó 2 por retribucion de las 40 discípulas; 2 fuentes de piedra, sit. la una en el centro de la plaza principal con 4 caños, y la otra en la calle Corredera con 2, pero sin agua, tomándola aquella de la garganta mencionada; igl. parr. (la Asuncion de Ntra Sra.), de mal gusto, como su torre, en la que hay un reloj; cuyo curato de térm., está servido por un cura y un beneficiado, hoy vacante, cuyas cargas levanta un sacerdote esclaustrado, siendo ambos de provision ordinaria; cementerio bastante capaz que casi rodea la igl., cuya sit. es poco saludable y basta repugnante y por último en el estremo N. de la pobl., los muros de un ant. cast. perteneciente á los condes de Miranda, que convendria se acabasen de destruir para edificar casas en su lugar, toda vez que las existentes estan muy apiñadas. La policia urbana se encuentra muy desatendida, pues la calles se hallan escesivamente sucias por la facilidad con que se convierten en vertederos, originándose de aqui focos perennes de infeccion, que si no llegan á producir sus malos resultados, es á fuerza de la buena ventilacion y clima saludable de la v. Su TÉRM., que se estiende por el N. 2 leg. hasta casi la cima de la sierra de Gredos, confina por este lado con el de Arenas de San Pedro; E. con el de Poyales del Oyo, (1 leg.), y el mismo Arenas; S. el r. *Tietar* (1 leg.), que limita no solo la jurisd. por este lado, sino el térm. de la prov.; O. Madrigal (2 leg.), cuyo pueblo es el primero de Cáceres, siendo este el confin de ambas prov. Existen en el térm. 3 ermitas, llamadas Sto. Cristo de la Cañada, San Bernardo y Ntra. Sra. de la Chilla, la primera casi sin uso á 600 pasos O. de la v.; camino de Plasencia, la segunda á 2 leg. de la confluencia de la garganta de *Chilla*, con el *Tietar* en el sitio que ocupó su ant. monast. del Cister, cuya ermita tiene la particularidad de que acuden á ella los naturales de aquellos contornos, conduciendo sus perros para herrarles, como preservativo de la rabia, la tercera á una leg. O. y al pie de la sierra y en sitio muy pintoresco, pues que desde él se descubren por el S. la hermosa campiña fertilizada por las gargantas que salen de la misma sierra, y en último térm. la cord. de *Guadalupe*, y por el N. la vegetacion florida de las faldas de aquella. Esta ermita cuyo edificio está sit. al pie del arroyo de su nombre; tiene frente á una de sus puertas la plaza en que suelen correrse toros el dia de la funcion, y de la que parte un paseo como de 500 varas que conduce á otra de mayor estension, en la que hay 2 fuentes de piedra, y un peñasco donde se espone la imágen en dicho dia. El TERRENO es en general montañoso y quebrado, y se halla dividido en su parte meridional, que es donde se presta mejor al cultivo, en cotos y millares para la direccion del riego y guarda del campo. En esta parte existen unas 3,500 posesiones cercadas, y de ellas unas 1,000 que los naturales llaman segueros, por secar en ellas el pimiento y castañas en su tiempo, y que sirven de domicilio mucha parte del año á sus dueños. Estas, destinadas en su mayor porcion al cultivo del pimiento, suelen tener árboles frutales, olivos y viñas. Hay bastantes y buenos prados que abastacen de yerbas al ganado vacuno, asi de cria como de labor, y al O. y dist. 1 leg. del pueblo, escorias de mineral ferruginoso, que denotan por las escavaciones de sus contornos, haberse beneficiado alli minas de este metal. Constituye el terreno mas llano y cultivable de la jurisd., arcilla arenosa, bastante cargada de materias vegetales descompuestas, y algunas capas de acarreo, formadas todas sobre rocas de granito. Esta disposicion del terreno contribuye muy eficazmente á su feracidad, al mismo tiempo que la abundancia de aguas, que consisten en la garganta de *Candeleda*, la mencionada de *Chilla*, la de *Asardos* y el r. *Albillas*, porque el *Tietar* no hace mas que servir de límite á la jurisd. Las tres gargantas corren un espacio como de 2 1/2 leg. respectivamente de N. á S. desembocando en el *Tietar*, y el *Albillas*, 1 leg. de E. á O. dentro del térm., yendo á parar al mismo r. en el sitio llamado *Cornichivo*, donde aquel tiene una barca. Sus CAMINOS son comunales á escepcion del que dirige á la cap. de prov., y todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Oropesa dos veces á la semana, por un baligero que paga la v. PROD.: consisten principalmente en el pimiento, cuyo art. es el que forma la base de su riqueza, por la abundancia de aguas con que se cuenta para su cultivo, procedentes principalmente de la garganta de *Candeleda*, aceite, cáñamo, lino, frutas, especialmente higos, algunos cereales, bastantes legumbres, seda, ganado vacuno, cabrio y lanar basto; caza menor de conejos, perdices, y mayor de jabalíes, venados, corzos y especialmente cabras monteses, algun lobo cerval, animales dañinos, bastantes escorpiones, víboras y lobos comunes: pesca abundante de barbos, tencas, truchas y algunas anguilas en el *Tietar*. Las truchas son esclusivas de las gargantas. IND.: ademas de la agrícola hay 8 prensas de aceite, 58 piedras de molinos de pimiento y harineros, un horno de ladrillo y teja, 20 telares de lienzo y una fáb. de sombreros bastos. COMERCIO: el de esportacion consiste en el pimiento, de cuyo ramo se estraen anualmente 50,000 a.; de aceite unas 1,200, consistiendo este ademas en otros varios ramos de menor importancia, como cáñamos, higos secos, alubias, seda en capullo, de la que se estrae toda la que se coge y se lleva á las fáb. de Talavera, dist. 7 leg., y ganado vacuno. POBL.: 530 vec., 4,730 alm. CAP. PROD.: 11.090,700. IMP.: 443,628. IND. y fabril 22,225. CONTR.: 51,874 rs. 29 maravedises. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 26,000 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios, que consisten en el arriendo de pastos altos y bajos, bellota, corta de leña, barca, pesca, peso y medida.

HISTORIA. El nombre del pueblo procede del que tenia un monge cisterciense que habitó en el convento de San Bernardo, situado donde hoy está la ermita del mismo nombre de que hemos hecho mencion. Debió estar mas poblado en otro tiempo, especialmente por la parte del O., por señales que alli se encuentran, y la tradicion de los naturales. La pobl. va en el dia en aumento. Como á mediados del mes de octubre de 1836 la invadieron y saquearon los facciosos, capitaneados por el cabecilla Carrasco, prendiendo fuego á la mejor casa, y asesinando al Sro. de ayunt. y un abogado de la misma pobl.

CANDELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CANDEMUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua: SIT. en llano á la márgen izq. del r. *Orugo*, que á poco confluye con el *Luna*; su CLIMA bastante sano. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura de ingreso y patronato laical; dos ermitas (los Santos Reyes ó Buen Suceso y Sta. Catalina); y buenas aguas potables para consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina N. Villargusan; E. la abadia de Arbas; S. Santo Millano, y O. la Majua. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado r., que tambien mueven tres molinos harineros. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por baligero. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar, caza de perdices y cabras monteses, y pesca de truchas, IND.: los indicados molinos. POBL.: 16 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

CANDEOLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneyros* (V.).

CANDE-PAJARES: granja agregada al ayunt. de *Bugedo*

(V.), en la prov. y dióc. de Burgos (13 1/4 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1 1/2): SIT. en una pequeña eminencia que se encuentra á un tiro de bala y hácia la parte izq. de la carretera que conduce desde Madrid á Irun. Tiene 6 CASAS, una ermita, en la que dice misa un esclaustrado; pagado por los vec., y á corta dist. se encuentra una abundante fuente de buen agua. Confina al N. con Ayuelas (1/2 leg.); E. Sta. Gadea y Moriana (1); S. Ameyugo (1/2), y O. Bugedo (3/4). El TERRENO es bastante regular y muy fértil. Le atraviesa un CAMINO para salir á la espresada carretera, y se halla en mal estado. La CORRESPONDENCIA la reciben en Bugedo los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, ganado lanar merino y churro, y caza de codornices, perdices y liebres. Perteneció al suprimido monast. de Bugedo, y en tiempo en que este conv. tenia religiosos, la espresada ermita era parr. y la servia uno de ellos.

CANDIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Abadin (1/2): SIT. á la der. del r. *Gotan* y á la falda oriental del gran monte Tojoso; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Carballás, Carballido, Castros, Francés, Fuente-Orjal, Galgueira, Grandela, Louside de Abajo, Louside de Arriba, Penamoura, Piedrafita, Plazas, Plazavaga, Regidoiro y Rectoral y Rosabella, con unas 38 CASAS de pobres labradores; hay fuentes de agua potable de escelente calidad, y la igl. parr. (San Pedro) cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria, es buena y bien colocado su cementerio. El TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. de uno á otro de los cuatro cardinales; confina al N. con Fanoi; al E. el indicado r. *Gontan*; por S. Goás y Baroncelle, y por O. Castromayor. El TERRENO es de buena calidad en las 120 fan. destinadas al cultivo. Los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo y maiz; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 38 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDIALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de *Luiña* (V.). POBL.: 15 vec. y 66 almas.

CANDIANO: monte en forma de cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Carasa: en su falda N. hay 5 CASAS, cuyos hab. en número de 22, estan dedicados á la cria de ganados.

CANDIEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANDIEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Momas*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CANDILICHERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr., c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (12): SIT. en un llano, donde le combate el viento N., goza de CLIMA templado, y sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas. Tiene 30 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una fuente de regulares aguas, y una igl. parr. (la Asuncion) matriz de la de Cazaruelo, servida por un cura de primer ascenso con dos misas. TÉRM.: confina N. Cazaruelo á 1/2 leg.; E. Cabrejas del Campo (1); S. Aldealafuente (1), y O. el Cubillo de Hogueras (1): hay en él una fuente de regulares aguas: el TERRENO es de mediana calidad, fertilizándole un arroyo de curso interrumpido y escaso caudal: CAMINOS, los locales y uno carril que se dirige de Soria á Calatayud, generalmente pantanoso y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por un baligero que pagan todos los pueblos del canton. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres secas; cria ganado lanar churro, y caza de liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: venta del sobrante de frutos y compra de los art. de consumo de que carece el lugar. POBL.: 32 vec., 126 alm. CAP. IMP.: 25,970 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800 rs. que se cubren con el fondo de propios y reparto vecinal.

CANDIN: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana: el cual nace en el cordal de la Cruz, ayunt. de Langreo: durante su curso de E. á O. baña los l. de su nombre, la Pumar y Vega de Turiellos en la felig. de este título, hasta que en las cercanias de Barros confluye en el *Nalon*. Ordinariamente lleva 6 pulgadas de agua, pero crece demasiado en tiempo de lluvias ó derretimiento de nieves. Tiene 3 puentes, que son: el de Llago con una pilastra de madera construido en 1836: el de la Pumar reedificado en 1836 y de igual fábrica que el anterior, y el llamado Barrero de piedra sillar con un solo arco, construido en 1840 á espensas del marqués de las Marismas, empresario de la carretera de Langreo á Gijon. Crian sus aguas anguilas, truchas y otros peces menudos.

CANDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANDIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto ademas de los pueblos de Espinareda de Ancares, Lumeras, Pereda, Sorbeira, Suarbol, Suertes, Tejedo, Valouta, Villarbon y Villasumil. Está SIT. á la márg. der. del r. *Ancares*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 21 CASAS; igl. anejo de Pereda de Ancares, dedicada á San Lorenzo. Confina N. Tejeda; E. Espinareda de Ancares; S. Sorbeira, y O. una cord. de montes que le separa del r. *Burbia*. Entre este pueblo y su matriz, en el sitio que llaman Fumeigin, se hallan unas aguas ferruginosas con una mínima parte de vitriolo que producen efectos purgantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Ancares*, al que cruzan varios puentes de madera: hay el arbolado y leñas suficientes para el consumo. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca por peaton los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino, cera y miel; cria ganado vacuno y lanar en abundancia, y aun cabrío, mular y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: se esporta manteca, cera, miel y otros efectos, y se importa pescado salado y curado de Galicia. POBL. de todo el ayunt.: 313 vec., 1,408 alm. CAP. PROD.: 2.100,162 rs. IMP.: 113,476. CONTR.: 10,180 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,200 rs., cubierto por reparto entre los vec. de los pueblos que componen el ayunt.

CANDINA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; SIT. al O. del l. de Oriñon, y al E. del valle del Liendo (part. jud. de Laredo); de modo que divide por dicha parte el terr. de los dos partidos. Este elevado y fragoso monte, cria principalmente leña de encina y maderas de construccion para el consumo de los dos referidos pueblos, tiene mas de una leg. de estension, caminando de Oriñon á Liendo por el camino de la costa de Bilbao á Santander. Su suelo es una continuacion de escarpadas peñas, y el camino en él abierto un sendero peligroso y resbaladizo para toda caballeria.

CANDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. San Julian de *Castelo* (V.).

CANDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. San Cristóbal de *Dormeá*. POBL.: 3 vec., 11 alm.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Estéban de *Oiran* (V.).

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Eulalia *Rioabeso* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. Sta. Eulalia de *Mariz* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. San Salvador de *Praga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CANDO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3), y ayunt. de Outes (3/4. SIT. á la der. del r. *Tambre*. CLIMA templado, húmedo y bastante sano: cuenta unas 160 casas, las mas de ellas de medianas comodidades. La igl. parr. (San Tirso) es ant., pero capaz, y su curato de provision ordinaria: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. y E. con la ant. jurisd. de Barcala, y por S. y O. con las felig. de San Julian de Tarás y Sta Maria de Entines: le baña por S. el indicado r. *Tambre*, que trae origen de Sobrado, y pasa á desembocar en la ria de Noya, despues de ser cruzado por el puente D. Sancho, cuyo nombre tomó del monarca que reinaba en la época de su construccion. El TERRENO participa de monte poco poblado y de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales que empalman con los de las felig. inmediatas, y el que pasa á Noya por el indicado puente: el CORREO se recibe por Noya. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay

caza de conejos, liebres y perdices; pesca, con especialidad de muchas y ricas lampreas. IND.: la agrícola, alguna marinería de la matrícula de Muros, telares caseros, molinos harineros y varios artesanos. POBL.: 140 vec., 748 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANDO BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. San Pedro de *Vivero* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CANDOIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villalba, felig. San Simon de la *Cuesta* (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

CANDON: riach. en la prov. de Huelva, part. jud de Valverde del Camino: nace en el térm. de Niebla y desagua en el r. *Tinto*, á una leg. al E' de San Juan del Puerto: sobre dicho riach. hay un puente moderno en el camino real de Sevilla á Huelva, y á la márg. der. de su corriente, un cas. del mismo nombre.

CANDON: cas. en la prov. y part. jud. de Huelva, ayunt. y á una leg. de *Beas* (V.). SIT. á la márg. der. del riach. del mismo nombre, en el camino que desde la matriz conduce á Valverde del Camino: se compone de mas de 60 CASAS reunidas, y estan habitadas por vec. del mencionado Valverde.

CANDON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Fornelos* (V.).

CANDORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Orol, felig. San Pedro de *Minotos* (V.).

CANDORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero, felig. Sta. Maria de *Chabin*.

CANDOREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. San Martin de *Lanzós*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CANDORZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CANDOSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de San Pedro de *Espiñeira* (V.).

CANDOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V). POBL.: 10 vec. y 46 almas.

CANDOSE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 36 vec. y 130 almas.

CANDUAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

CANDUAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3), y ayunt. de Cabana (1): SIT. cerca de la costa y puerto de Laje, en una agradable esplanada á la izq. del r. *Allones*. CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Aguares, Buzaco, Cabo da Aréa, Canduas, Frejubre, Reboltas, San Pedro, Socadio, Suide, Taboido, Tras-da-agra y Ures, que reunen 80 CASAS de medianas comodidades, algunas fuentes y una escuela indotada á la que concurren 19 niños. La igl. parr. (San Martin) era priorato de la órden de San Benito, anejo al estinguido monast. de San Martin de Santiago: su TÉRM. colocado al estremo O. del pais de Bergantiños, se encuentra cercado de montes por E. y O., bañándolo por el N. el citado *Allones* y á cuya parte mira la esplanada de que hemos hecho mérito. Los CAMINOS son locales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, lino y muchas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y bastante pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. POBL.: 78 vec., 482 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANDUELA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.) part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Búrgos (13): SIT. en la pendiente de un monte: el CLIMA es frio y seco; los vientos mas frecuentes los del N. y O., y las enfermedades mas comunes catarrales. Tiene 28 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrida en algunas temporadas por 25 ó 30 alumnos, igl. parr. dedicada á San Adrian, y 2 ermitas tituladas Sta. María y San Pedro, una de ellas dentro de la pobl. y la otra á corta dist. al O.: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de buena agua, y en el térm. se encuentra otras varias, algunas de ellas medicinales. Este confina por N. con Villanueva de Nares: E. San Cristóbal del Monte; S. Quintanilla y las Torres, y O. Menaza: el TERRENO es en parte montuoso; una pequeña porcion poblado de roble, y le atraviesa el r. *Camesa* que desagua en el Rubajon. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos; y pasa ademas la carretera real que conduce desde Madrid á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe en Aguilar. PROD.: trigo, centeno, cebada y otros granos, linos, hortalizas y legumbres; ganado vacuno y caballar: caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND. la agrícola; existe un molino harinero, POBL.: 22 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 82,380 rs. IMP.; 2,533. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 950 rs. y se cubre con fondos de propios y reparto vecinal.

CANDULIAS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Vega de Paz; tiene 26 cabañas con sus fincas de pradería y una cuarta parte de terreno labrantío de buena calidad, habitadas por 16 vecinos.

CANEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Bestar*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de Santiago *Morillas* (V.).

CANEDA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2): SIT. en terreno desigual y CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. y cas. de Afonte, Apousa, Bao, Campelo, Carreira, Eirijua, Fontes, Outeiro y Sobrado. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de San Martin de Bascos. El TÉRM. confina con los de su citada matriz San Martin de Bascos, los de San Pedro de Sindran y San Felix de Villamarin; sus aguas corren á unirse á las del r. *Cabe*. TERRENO participa de monte y llano, aquel bastante poblado y este en el parte cultivables es fértil. Los CAMINOS vecinales y en mediano estado; y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, castaña, vino, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, y el COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de la cosecha á la v. de Monforte. POBL.: 38 vec., 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANEDO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41), ayunt. de Arganza: SIT. en un valle; combátenle los vientos del S. y O. con especialidad; su CLIMA es bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas, cuartanas y fiebres. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 60 rs.; igl. anejo de Campelo, con el título de Ntra Sra. de las Candelas, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Espanillo; E. Quilos; S. este mismo y Arganza, y O. Campelo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y quebrados; recibe la CORRESPONDENCIA en Cacabelos cada interesado de por sí. PROD.: vino, legumbres, centeno, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 50 vec., 149 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de *Mesos* (V.).

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardemil* (V.).

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Maria de *Veira* (V.).

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. San Mamed de la *Carnota* (V.).

CANEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sto. Tomé de *Lorenzana* (V.).

CANEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Andriano de *Lorenzana* (V.). POBL.: 48 vec., 246 almas.

CANEDO. l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Vicente *Burgo*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANEDO. cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de *Garabanes* (V.).

CANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. Sta. Eulalia de *Presno* (U.). POBL.: 12 vec., 70 almas.

CANEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puenteares* (V.).

CANEDO: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22 1/2): SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Sta. Cruz de Arrabaldo; Sta. Eulalia de Beiro, San Miguel de Canedo, San Andres de Castro, Santiago de Caldas, San Pedro de Cudeiro, San Mamed de Palmés y San Estéban de Untes, en las cuales hay 86 l. ó ald. con 14 cas La municipalidad reside en San Miguel de Canedo Confina el TÉRM. municipal N. con el de Amoeiro; E. Orense: S el de Toen, y O. el de Ribadavia (part. jud. de este nombre). El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil; le cruza por el estremo SE. el r. *Miño*, en el cual confluye, á 3/4 de leg., mas abajo de Orense, un riach. que tiene su origen en las felig. de Castro y Beiro, llamado vulgarmente r. *Canedo* ó *de la Fraya*, con un puente denominado Ceballos en la carretera de Santiago; y otro nuevamente construido en la que dirige desde Orense á Vigo: ambos de un arco y muy sólidos. En varios sitios brotan fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para beber, abrevadero de ganados y otros objetos; habiendo tambien en la felig. de Santiago unas aguas termales sulfurosas apropósito para curar los reumatismos crónicos, las herpes, mal de orina y otras dolencias; de cuyos baños hacemos mencion en el art. de la indicada felig. con el nombre de *Caldas*. (V.) Los CAMINOS son locales y en mediano estado: cruzando ademas por el térm. las carreteras, que desde la cap. de prov. conducen á Santiago y la Coruña, á Vigo, Tuy, Pontevedra, etc. El CORREO se recibe en Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, garbanzos, vino, hortaliza, algunas frutas, leñas y abundancia de pastos para manutencion del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y mucha pesca en el Miño IND. y COMERCIO: agricultura, ganaderia, molinos harineros y los oficios mecánicos de primera necesidad; las operaciones comerciales consisten en la esportacion de vino, ganados y otros frutos sobrantes é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 741 vec., 3,600 alm.

CANEDO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3), ayunt. del Brollon (1/2): SIT. sobre el camino que desde el part. se dirige á la cap de prov. y en un llano con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Aldea de Arriba, Fonte, Hermida y Telo, que reunen 41 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y su curato de entrada y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Layosa, del part. jud. de Sarriá, por E. con Sta. Maria de Ontora, de este mismo part., por S. con San Julian de Veiga y Sta. Eufemia de Rey, y por O. con Santiago de Freituje, del part. jud. de Monforte, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad; y su monte denominado Telo, poco poblado. El CAMINO va indicado, asi como los vecinales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD: trigo, centeno, vino, cebada, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. hay alguna caza IND.: la agricola y varios molinos harineros, y los oficios mas necesarios para el uso del país. POBL.: 41 vec., 234 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CANEDO (SAN MIGUEL DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.): SIT. sobre la márg. der. del r. *Miño* en un llano, bien ventilaco y con CLIMA saludable, aunque las emanaciones del espresado r. hacen sentir algunas fiebres de varias especies. Comprende los l. de Eirasvedras, y Quintela, las ald. de Cachajuas, Capela, Fontelo, Iglesia, Pallota, Requejo, Seoane y Tarascon, y los cas. denominados Casagrande y Santoufe, que reunen mas de 80 CASAS. Tiene la de ayunt., y una escuela de primeras letras, dotada con cierta cantidad de vino, pero se halla vacante en la actualidad. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Confina el TERR. con las felig. de Castro, Cudeiro Palmés y r. *Miño*, que cruza por el estremo meridional. El TERRENO es llano y fértil; abunda en pastos y fuentes de buena calidad. Atraviesa por el térm. y en igual direccion que el r., la carretera que desde Orense conduce á Rivadavia, Salvatierra, Tuy y Vigo. El CORREO se recibe en la cap. de prov. PROD.: poco trigo, centeno, maiz, patatas, castañas, legumbres, hortaliza, frutas y vino: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay pesca de anguilas, truchas, sábalos, lampreas, salmones y otros peces. IND., la agricultura, ganaderia y algunos molinos harineros. POBL. 75 vec., 282 alm. CONTR. con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

CANEDO DE ABAJO: l. en prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL. 3 vec. y 17 almas.

CANEDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 6 vec. y 35 almas.

CANEDO DEL MIÑO: ant. jurisd. en la prov. y dióc. de Orense; compuesta de las felig. de San Miguel de Canedo y Santiago de Caldas, las cuales en la actualidad forman parte del ayunt. de *Canedo* (V.).

CANEIRA: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Bartolomé de *Lourido*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. Sta. Eulalia de *Burgás*. POBL.: 3 vec., 15 alm. (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Maras y felig. Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 1 vec., 5 alm. (V).

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva, felig. Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: 3 vec., 14 alm. (V.).

CANEJA: cortijada en la prov. de Murcia (16 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (2), ayunt. de Singla (1/2): SIT. en el camino que dirige á Andalucia y Murcia; el CLIMA es benigno, y en los meses de marzo y noviembre es muy frecuente y fuerte el viento N. El TERRENO es de infima calidad; hay un monte llamado Serrata de Caneja con algunos pinos, atochas y romeros, y una fuente que sirve para el surtido del vecindario, y regar algunas tierras. Recibe la CORRESPONDENCIA en la administracion de Caravaca. PROD.: trigo, cebada, centeno y maiz todo en corta cantidad; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 48 vec., 192 almas.

CANEJAN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (45 1/2 horas), part. jud. de Viella (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 67 1/2), dióc. de Seo Urgel (24 1/2), oficialato del valle Aran y adm. de rent. de Bossot (2): se halla SIT. á la der. del r. *Jarona y Toran* á 1/2 hora de su confluencia, en el declive ó pendiente de una cuesta: está combatido por los vientos de E., O. y S., y bastante al abrigo de los del N.: las enfermedades que comunmente se padecen, son afecciones de pecho, inflamaciones é irritaciones, por predominar el temperamento linfático sanguineo. Tiene 135 CASAS reunidas, pequeñas y bajas casi todas cubiertas de pizarra, distribuidas en varias calles pendientes, estrechas é irregulares, algunas empedradas, con una pequeña plaza en cuyo lado E. hay la casa del ayunt. de poco mérito: tiene 2 fuentes públicas, para los usos domésticos y del ganado, una escuela de instruccion primaria dotada en 540 rs. á la cual concurren 50 alumnos; 2 capillas urbanas, una particular de casa Benosa, y la otra pública dedicada á la Virgen de la Piedad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Saturnino, está servida por un cura llamado rector, 7 porcioneros, sacristan y campanero: tanto el cura que es de eleccion del pueblo y aprobacion del diocesano, como los porcioneros, que se eligen en concurso general, han de ser hijos del valle o naturales de la parr., y sus obtentores han de ser confesores y ayudar á sus respectivos párrocos; cuyos títulos les sirven para ordenarse. El edificio es ant., pero su interior ha sido reparado y pintado hace pocos años: se compone de 3 altares, el principal, moderno y de buen gusto, y los 2 laterales ant., pequeños y de poco mérito: junto al mismo hay una torre cuadrada con un reloj y 4 campanas; y contiguo á esta y á la igl., el cementerio capaz, pero poco ventilado: á la corta dist. de 6 minutos en direccion E., hay otra capilla rural dedicada a San Agustin y en el térm. la ermita de San Juan de Torán de la cual se hablará en su lugar. Confina el TÉRM N. con el vecino reino de Francia (á 1/2 hora); E. con los comunes de Bagerque, Vilach, Arros y Vilá) á

2 1/2); S. con el de los pueblos de Lés, Bosost, y Vilamós (á 3/4), y O con Bausen (á 1/2), dividiendo el r. *Garona* el territorio de los dos: cruza á 1/2 hora de la pobl., este y el llamado *Toran*; el primero que corre en direccion O. y el segundo al S de la misma: este es poco caudaloso; siendo vadeable todo el año; pero el Garona es de muy fuerte caudal y tanto el uno como el otro crian muchas y escelentes truchas: cerca del *Pontant* y en la confluencia del espresado Garona hay sobre *Torá* un puente de piedra muy alto de un solo arco: el cauce de este es en algunas partes muy profundo y en otras llano; se esperimentan frecuentes desbordaciones causando notable daño en los prados, y con su corriente á mas del riego de los mismos, se da impulso á un molino harinero, otro de aserrar y un batan Sin embargo de que casi todos los hab. tienen casa en la pobl. reunida que hemos descrito, hay varios cas. esparcidos por el térm., de los cuales algunos son habitados todo el año, y otros la mayor parte de él, bajando solamente sus vec. al pueblo en algunas fiestas principales, lo restante del año van á oir la misa á la espresada ermita de San Juan, donde por turno la celebran los porcioneros de la parr. en todos los dias de precepto. Los cas. citados que se hallan al E. y SE. del pueblo, son los llamados *Campespin* á 1/2 hora, Porcincles á 1, Bordiens á igual dist., San Juan á 1 1/2, y el Pradet, á 1 3/4. TERRENO: se cultivan 1,300 jornales de prado de mediana calidad, que en su mayor parte se riegan con las aguas del *Toran*; 500 fan. de tierra de sembradura, la mayor parte de ínfima calidad: es todo montuoso y tan pendiente aun el del mismo cultivo, que no puede transitarse por él sin grave peligro: su calidad en los montes es pedregoso, de granito los primitivos, de mica, pizarra y cal; los secundiarios y terciarios: es poco fértil y prod. con dificultad 5 1/2 fan. por cada una de sembradura: tiene 2 montes de pasto, poblados tambien de abetos, hayas y algunos pinos que se hallan uno al E. del pueblo de 4 horas de long y 1/2 de lat., y el otro en direccion S. de 1 1/2 de long. y 1/2 de lat.: son en general poco productivos, no produciendo los pastos necesarios para el ganado que se cria en el pueblo: las maderas se utilizan para la construccion de casas y leña con alguna estraccion que se hace para Francia. Ambos bosques son de propiedad del pueblo y se administran por su ayunt. CAMINOS: son vecinales muy pendientes y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, fajól, habichuelas y cáñamo; las mas abundantes son el centeno y las patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y asnal; hay bastante arbolado de robles, cerezos, nogales y otros frutales de propiedad de particulares: la caza consiste en pocas cabras monteses, algunos pavos, bastantes perdices y alguna liebre y en los bosques osos, lobos y zorras notándose que los mejores cazadores de todo el valle, son los de este pueblo: tambien se pescan muchas truchas y algunas anguilas. ARTES é IND.: de las primeras hay las principales para atender á las necesidades de la pobl.: y la segunda consiste en el mencionado molino harinero, el de aserrar y el batan, con algunos telares: importacion de cereales, vinos y licores, y esportacion de algun ganado y maderas para el vecino reino de Francia. COMERCIO: una tienda de licores y 2 tabernas, proveyéndose el vec. de géneros de vestir que faltan en una tercera parte los de las fáb. del Principado. POBL.: 83 vec., 498 alm. CAP. IMP.: 66,666 rs. CONTR: el 14,28 por 100 de su riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,100 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios, si falta por reparto vecinal con el nombre de *Talla*.

CANEJERO (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

CANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

CANELLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta María de *Condado* (V.).

CANELLAS ó CAÑELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Penadés (1): SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Magdalena), cuyo curato es de ingreso, de patronato del baron de Canellas. El TÉRM. confina N. San Miguel de Olérdola; E. Ribas; S. Villanueva y Geltrú, y O Castellet. El TERRENO aunque montañoso es de mediana calidad. PROD.: toda clase de granos, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado y alguna caza POBL.: 108 vec. 418 alm. CAP. PROD.: 2.678,800 rs. IMP. 66,970.

CANELLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): SIT. en llano, muy inmediato al r. *Fluvia*; le combaten generalmente los vientos del N. y su CLIMA es sano. Tiene 14 CASAS; una igl. parr. (San Estéban) aneja de la del l. de Romaña; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y otras varias en el TERM. que confina N. Navata (1 leg.); E. Ordis (1; S. Romaña (1/2), y O. Espinavesa (1/2). El TERRENO es todo llano y fértil; le baña en parte el mencionado r. *Fluvia*, cuyo beneficio constituye la bondad y abundancia de sus frutos. CAMINOS: locales y de herradura, y la carretera que conduce de Figueras á Olot; todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en Figueras á donde pasan los interesados á recogerlo. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y abundantes frutas y hortalizas. Cria ganado lanar, mular y vacuno, caza de conejos, liebres y perdices y pesca de anguilas y barbos en el r. IND.: un molino de harina y varios de aceite. COMERCIO: la esportacion al mercado de Figueras de los frutos sobrantes. POBL.: 10 vec. 104 alm. CAP PROD.: 998,400. IMP.: 24,960 rs.

CANELLAS DE SEGRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 35): SIT. á la márg. izq. del r. *Segre*, en terreno montañoso, y aunque de CLIMA bastante frio es saludable. Tiene 7 CASAS y depende en lo ecl. del l. de *Perbas* (V.). Confina el TÉRM. con este mismo pueblo, Boloriu, Figols y Aransa: se encuentran en él varias fuentes naturales de muy buena calidad y sus montes pelados se utilizan para apacentar el ganado. El TERRENO es montuoso, flojo y áspero y los CAMINOS que le cruzan son bastante malos. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, pastos y vino; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, aunque de todo en muy poca cantidad. POBL.: 6 vec. 29 alm. CAP. IMP.: 2,517 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CANELLES: cas. de la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Tragó* (V.).

CANENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Ubeda (1), adm. de rent. de Baeza (1), aud. terr. y c. g. de Granada (18): SIT. en órden de anfiteatro en la pendiente meridional de un valle formado por dos prolongadas lomas, da frente á otras alturas eminentes, que corresponden á Baeza, y se halla resguardada de los vientos N. y S. por las cumbres que le sirven de antemural, hácia estos lados. Los de E. y O. son los únicos que la combaten: aquel, abrasador en el verano, frio en el invierno y casi seco en toda estacion, ejerce una influencia deletérea en las personas y animales, y amortigua las plantas; y el O., que es el que reina con mas frecuencia, es húmedo por lo regular en el invierno, fresco en el verano y saludable en todo tiempo: lo denominan Abrego los naturales, y es el que trae las lluvias y la animacion asi al reino animal como al vejetal. El CLIMA es apacible y sumamente sano: y las enfermedades mas comunes, que lo suelen ser en el estio, consisten en fiebres intermitentes y dolores de costado, complicándose muy pocas veces con dolencias adinámicas. La pobl., cuyas vistas son agradables á las huertas que pueblan la cañada contigua y al multiplicado número de viñas y olivares de que están revestidas las cañadas y valles que domina, consta de 220 CASAS, de corta elevacion, construidas de piedra tosca que se estrae de las ricas canteras de que tanto abundan este y los demas pueblos de la loma de Ubeda; 9 calles, y algunos callejones: lo que se llama plaza, no es otra cosa que un pequeño trance de calle entre la casa consistorial, la igl. y un edificio de particular; cualquiera de las dos lonjas de la parr. ó la ermita de los Remedios, es mayor, de mas amenidad y gusto. Las calles son irregulares y casi todas pendientes con especialidad las que estan en direccion de N. á S.; la casa consistorial malísima, sin mas luces que las que recibe de la puerta; el pósito con 5,023 rs. 12 mrs. de existencia en metálico y 1,084 fan. de trigo, sirve en el piso bajo de cárcel, y el alto de escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 50, mientras no principian las labores agrícolas, pues luego quedan reducidos á 20: la dotacion del maestro consiste en 1,550 rs. anuales pagados de los fondos de propios, en la retribucion de 1 á 3 rs. mensuales que percibe de los educandos ricos, y en disfrutar casa; la sala que ocupan los niños es cómoda y ventilada; pero recibiendo las luces de la parte E. que pisa sobre la carniceria, suelen ser en el vera-

no muy nocivos é insalubres los aires que se respiran en la escuela, cuando pudiera ventilarse por el S á poca costa. No existe enseñanza de niñas; ni vestigios, ni los fondos del hospital que hubo antiguamente: solo en el cast. se halla una inscripcion que denota haber tenido este destino una de sus habitaciones: los pobres que caen enfermos, y los huérfanos que no tienen con que remediar sus primeras necesidades, se conducen á los hospitales de los pueblos limítrofes y al hospicio de Jaen, para cuyo sostenimiento se pagan 17 mrs. impuestos sobre cada a. de aceite que se estrae de la prov.: los niños espósitos, si alguna muy rara vez ocurre este caso, son trasladados á la casa-cuna de Baeza. Hay un cast. ó casa fuerte de muy buena piedra silleria, con muros sólidos, de 3 varas de espesor bien construidos: forman un cuadro perfecto, cuyos ángulos equiláteros miden 40 varas de long.; y por estar edificado en una pendiente de E. á O. el de E. tiene 20 varas de alto, el de N. 23, el de S. 26 y el de O 30. Da frente al E., en donde existen cañoneras, un foso con puente levadizo antes, hoy de piedra, 2 torreones de mayor elevacian, figura irregular ó redonda y algunas aspilleras, pero sin almenas: por este solo lado se puede considerar como buena fortificacion; por los demas no, porque solo cuenta algunas troneras para cañones, colocadas en las dos referidas torres. Tiene varias ventanas y respiraderos, desusados en los cast.; en los dos estremos del O., dos cubos de 12 varas de alto, sin almenas, hueco ó cóncavo el del S. que forma una mazmora de 11 varas de profundidad, á la que se baja perpendicularmente por una abertura de su parte superior. La techumbre del edificio es de madera, sin encontrarse ninguna bóveda sólida: á la parte O. sobresalen hácia el interior dos ángulos que forman habitaciones cómodas, pero no útiles para una defensa: el patio principal mide 14 varas en cada uno de sus 4 ángulos, que forman 6 arcos basados sobre otras tantas columnas en cada lado sirviendo de estribo las 24 de este recinto á las paredes de los corredores. No hay de notable dentro del cast., desde cuyos puntos altos se divisan paisages agradables, mas que algunas grecas de estuco cerca de los techos y en los lados de las puertas, de muy buen gusto. La igl. parr. dedicada á la Purírima Concepcion, se halla en medio del pueblo y consta de 3 naves de mamposteria, de 29 varas de long. por 9 de anchura la del centro y 7 1/2 las colaterales: las pinturas mas notables que encierran, son el apostolado en los tres frentes que forman los zócalos de las columnas del tabernáculo, Santiago, la Visitacion de Sta. Isabel á la Virgen, las ánimas en el purgatorio y San Ramon: en la torre hay un reloj pequeño. El curato es de entrada y se halla servido por un prior; hay 2 sacristanes y 2 sochantres. correspondiendo el patronato al marqués de Camarasa, por las causas que diremos despues. En la parte superior ó sea la del N. de la v., existe la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, que antes fué igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, hoy suprimida, de una nave con 21 varas de long. y 7 de anchura: en el camarin de la Virgen hay varias pinturas que representan los 4 arcángeles; algunos pasages de la sagrada familia, y Santiago armado de rodela y espada, arrollando las huestes sarracenas. Las esculturas de mas mérito que en ella se encuentran, son San Francisco de Asis y San Antonio, ambas de madera: tiene tambien un organito no tan antiguo como el de la parr., que cuenta cerca de 4 siglos, y fué de San Felipe de Baeza, y algunas alhajas.

El **TÉRM.** confina por N. con los de Rus (1/8 legua) é Ibros (1/2); E. Rus solo; S. y O. con el de Ibros, y comprende una estension de 6/4 leg.; de E. á O. 3/4 y 2/3; de N. á S. 1/2 y de circunferencia 1 1/5 leg.: ademas abraza 1.458,682 estadales cuadrados de 3 1/2 varas castellanas cada uno: la periferia tiene de estension 20,210 2/3 varas; la mayor dist. que es de E. á O. consta de 4,598, y la menor de N. á S. 2,786 varas tambien. Hay 2,107 fan. 4 celemines y 3/4 de tierra de campiña á razon de 500 estadales cada una, y 970 fan., 10 celemines, 3/4 de sitio de 435 id.: de las 3,078 fan., 3 celemines, 2 cuartillos de que se compone la totalidad del terreno, se forman 613,114 estadales, que se subdividen en esta forma: 16 fan de huerta, 3 de árboles frutales, 360 de tierras calvas de sitio, 1,650 id. de campiña, 318 id. de olivar, 250 de viña, 278 de cuarta clase y 203 de egidos, caminos, arroyos, valdios, realengos etc. Todo el terr. es tan feraz y productivo como el mejor y mas fructífero de la Loma de Ubeda: las labores que se le dan son muy esmeradas, porque la propiedad está muy repartida, porque sobran brazos para el cultivo, y porque con la desamortizacion civil y ecl., se ha despertado una justa rivalidad entre todos los hab. del pueblo. que no consienten permanezca inculto un palmo de terreno susceptible de labor. Tampoco hay en toda la jurisd. cas., cortijo. ni desp. alguno: solo varios vestigios á un tiro de bala hácia el O. de la v., en donde aparecen acueductos y restos de pobl., que indican hubo algun cas. en aquel punto, ó que quizás se estendió hasta alli el pueblo actual en tiempo de los romanos para aprovechar las aguas de las fuentes que por aquel sitio se derraman. Dentro de la v. no hay ninguna; las muchas que se encuentran en sus cercanias y alrededores, todas son de buenas aguas potables, la mayor parte ferruginosas y algunas medicinales. Entre estas es la mas notable la titula de *Fuen-caliente*, á 300 pasos de aquella, con un pilar y dos caños abundantes, tan saludable y delgada, que la propinan los facultativos de los contornos para cicatrizar llagas, heridas y resolver tumores y apostemas: las limpia de pus en cortas abluciones; las purifica de sangraza y carne cancerosa, y corroe hasta el estremo de mondar la carne inmunda, como la lengua de algunos perros, penetrando hasta el hueso. Lástima es que no se construya un baño medicinal, lo que podria hacerse á poca costa, y con utilidad del caudal de propios. En el camino que conduce á la especie de paseo de que luego hablaremos, brota otra fuente que se llama la *Nueva*, á unos 150 pasos del pueblo, con un caño grueso de agua y un pilar; otra denominada *Fuente del Caño*, con un recipiente de 25 varas de long.; en el confin de esta v. con la de Rus, la titulada del *Arca*, á 1/8 leg., con un caño de 3 dedos de agua; la del *Pilarejo* á unos 600 pasos en el camino de Ibros, con otro caño de á brazo; la de la *Salud* á 500, que arroja 4 dedos de agua; y pos último la fuente de la *Taza* á 300 pasos de la pobl. Con los derrames de estos manantiales se riegan varias fan. de tierra y se benefician las huertas del térm. No existiendo paseo alguno arbolado, dentro ni fuera del pueblo, para proporcionarse los hab. algun recreo de esta naturaleza, se dirigen á la eminencia de la punta O. que forma la loma N. del valle en que aquel está sit., en cuyo punto se ha formado una gloriera con asientos naturales, desde donde se descubre un espacioso panorama de 12 leg. de estension, algunos álamos y árboles frutales, muchos olivos, feraces vides y bastantes tierras calvas bien cultivadas. Tan grata perspectiva forma un gracioso paisage con agradables vistas, circunvalado todo por la oscura sombra que presta Sierra Nevada, cerrando en semicírculo la barra del orizonte. Se divisan tambien las cajas de los r. *Guadalon*, *Guarrizas* y *Guadalimar*: el último de los cuales circunvala con el *Guadalquivir* toda la Loma de Ubeda por la parte occidental; un gran espacio de terreno dentro del cual se levantan las pobl. de Linares, Bailen, la Carolina, Javalquinto, Baños, térm. de Menjivar, Vilches, Arquillos, Baeza, Rus, Ibros, Guarroman, Porrosillo, Santa-Elena, Correderas, Sierra Madrona y Despeñaperros. Por eso este punto es de los mas encantadores y amenos. Tambien lo es bastante el que se descubre desde la mencionada ermita de los Remedios. Los **CAMINOS** son de herradura y tan angostos, que en algunos puntos no pueden transitar por ellos 2 bestias: el que se halla en la parte O. del pueblo y dirige al r. *Guadalimar*, es ancho, y aunque abierto, se puede cruzar por carruages en tiempos secos: por él se pasa á Vilches, Carolina, Linares, Arquillos, Baños, etc. El del E., pasa por Rus, en derechura á Ubeda: en el S., uno va á Ibros, 2 á Baeza, los 3 en mal estado; y el del N. se dirige á Sabiote, Navas, Santistevan del Puerto, Castellar, y concluye en el puente Nuevo de esmerada construccion que existe sobre el *Guadalimar*. La **CORRESPONDENCIA** se recibe por balijero de la adm. de Baeza: llega los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos. **PROD.**: la principal es trigo, aceite y vino; centeno, cebada, escaña, habas, y demas granos menores; legumbres y hortalizas, para el abasto del pueblo y de los inmediatos, y buenas frutas, escelentes pastos y ganados. **IND.**: como pueblo esencialmente agricultor, no tiene otra que la muy precisa para la labranza rústica; 3 molinos de aceite uno harinero inutilizado, y 2 hornos de cocer pan. **COMERCIO**: se esporta aceite, trigo, vino, hortalizas y verduras, y una tienda surte al pueblo de paños burdos, telas y pañuelos, de alguna quincalla basta y varios art. de abaceria. Careciendo de ferias y mercados, su vecin-

dario se surte de los de Ubeda y Baeza. El santo patrono es San Marcos, cuya festividad se celebra en su dia en la parr., por haberse demolido su ermita particular: concurren á esta funcion muchas gentes de las inmediaciones, y se solemniza con música, iluminacion, fuegos pirotécnicos, distribucion de miles de roscos á todos los concurrentes, y á veces de vino y carne, que llaman caridades, con otros regocijos que hacen en dicho dia, 25 de abril, el mas plausible del pueblo. En esta funcion y en las de la virgen de los Remedios, y la Concepcion, se gastan al año mas de 200 ducados. POBL.: 231 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 1.998,644 rs. IMP.: 88,399. CONTR. 45,489 rs. El PRESUPUESTO de gastos municipales asciende ordinariamente á 12,000 rs. Se cubre con unos 7,000 que produce el caudal de propios; 750 rs. que rinde anualmente un arbitrio de 2 mrs. imp. sobre cada libra de carne, que para el abasto del pueblo se mata en la carniceria, con 1,100 rs., liquida utilidad que deja el caudal procomunal el arrendamiento de un arbitrio nombrado rastrogera ó pajon, el cual consiste en la cesion voluntaria que los propietarrios de tierras hacen de los pastos secos, luego que levantan las mieses. El déficit que resulta se cobra por repartimiento vecinal.

Esta v., conquistada que fue del poder agareno, se concedió á la órden militar de Calatrava (*Garibay, hist. de Esp., tom.* 2, *pág.* 123), que desde ella prestó importantes servicios á los reyes cristianos. Todavia se conservan las paredes esteriores del cast. que tenia entonces. Volvió despues del dominio de esta órden á la corona. D. Francisco de los Cobos, con cuya descendencia se enlazó la casa de Camarasa, la compró al Estado en tiempo de Felipe II, del mismo modo que antes la habia poseido la mencionada órden. Conserva todavia el marqués de Camarasa los derechos que no ha estinguido la actual legislacion, y como patrono, presenta al diocesano 3 curas ó priores para que de ellos elija uno. Antiguamente tenia esta v. 2 parr., de donde se infiere haber sido su vecindario mas numeroso, y mas estenso su terr. jurisd.: es fama que este pasaba de las orillas de *Guadalimar* hasta las deh. de la órden, que estan hoy enclavadas en el térm. de Linares y Vilches

CANENCIA: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago: tiene origen de varias fuentecillas que se desprenden de las sierras del mismo nombre, lleva su curso de S. á N. y desemboca á la 1/2 leg. de marcha en el r. *Lozoya*: tiene un puente de piedra de un solo arco, que facilita el paso á los hab. del valle de Lozoya, para Madrid.

CANENCIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (13 leg.), part. jud. de Buitrago (2), dióc. de Toledo (25): SIT. entre varios cerros que tocan con los llamados de las Pedrizas, en terreno áspero y pedregoso, le combate en general el viento N. y su CLIMA frio es propenso á tercianas: tiene 300 CASAS cantando con algunos pajares; 10 calles una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren 65 que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., otra de niñas á la que asisten 44 á cargo de una maestra, que percibe 800 rs., una fuente de buen agua y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco de concurso, y un beneficiado nombrado por el hospital de S. Juan Bautista de Toledo; el curato es de primer ascenso: fuera del pueblo se encuentra una ermita (S. Sebastian) y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y confina N. Gargantilla; E. Garganta, y S. NO. Nontes. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad, escepto algunos huertos y linares que tienen riego, hay varios montes de roble todos carboneos, 2 deh. con monte de chaparro que constan de 600 aranzadas una, y de 1,200 otra, muchos prados naturales con yerba de heno, y bastantes árboles de fresno y álamos negros repartidos por todos los prados: le fertiliza el arroyo *Canencia* que corre 1/2 leg. de S. á N. y desemboca en el *Lozoya*. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Buitrago, todos los dias escepto los lúnes. PROD.: centeno, trigo-mesino, garbanzos, judias, patatas y hortaliza: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, y de cerda, cria caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la agrícola, 6 tejedores de lienzo del pais; 1 molino harinero, una abaceria, é importacion de los art. de que carece el pueblo de Bustarviejo y Buitrago. POBL.: 180 vec., 728 alm. CAP. PROD.: 2.221,960 rs. IMP.: 160,713 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

CANERA: diputacion de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehejin* (V.).

CANERO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (11 leg.) part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Valdes: SIT. á la der. del r. *Bárcena* cerca de su entrada en el Océano Cantábrico: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Tiene unas 300 CASAS de mezquina fábrica, y ninguna comodidad; escuela de primeras letras; y una obra pia cuyos réditos de 1,100 rs. anuales, son para la instruccion pública. La igl. parr. dedicada á S. Miguel, se halla servida por un cura, y su escusador: el curato es de primer ascenso y de patronato laical. Tambien hay 7 ermitas propias del vecindario, y de particulares, las que nada de notable ofrecen. Confina el térm. N. mar Cantábrico; E. felig. de Cadavedo; S. la de Trevias, y O. la de Barcia. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: por la parte del S. hay una sierra, donde se crian algunos árboles, arbustos, y buenas yerbas de pasto. Brotan en varios sitios aguas saludables, que por distintos puntos se dirigen al r. *Bárcena*, el cual da impulso á diferentes molinos harineros, y riego á algunos trozos de tierra. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta felig. el que por la costa conduce á Luarca, Navia y otros parajes. El CORREO se recibe en Luarca. PROD.: trigo, centeno, cebada, habas blancas, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrío: hay caza de liebres, perdices y otras aves; y pesca de anguilas y truchas en el mencionado r., y de variedad de mariscos en el Océano, en cuyo ejercicio se ocupan muchos hab. POBL.: 333 vec., 1,660 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles* (V.).

CANET: cabo ó punta rasa en el Mediterráneo, prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, dist. unas 5 1/2 millas NE., 5.º N. del Grao de esta v., cerca de la desembocadura del r. *Palancia*. Tiene una torre fortificada que lleva su nombre: sirve este cabo de límites á las prov. de Valencia y Castellon de la Plana, y desde este punto continua la playa al N. 26º E. por espacio de 3 millas donde se encuentra la torre del Mardá y á igual dist. de esta, la de Almenara.

CANET DE ADRI: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (18): SIT. en terreno llano al pié de una montaña con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS, formando cuerpo de pobl. y algunas diseminadas, y una igl. parr. servida por un cura de ingreso: los vec. se surten de aguas de pozo y de fuente para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con Biert, Adri, Montealp y Ginestar. El TERRENO en general, es de mediana calidad, abraza 1,235 vesanas de tierra, de las cuales se cultiva la mayor parte, y las restantes contienen bosque arbolado. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 35 vec. de catastro, 163 alm. CAP. PROD.: 4.149,600 rs. IMP.: 103,740.

CANET DE BERENGUER ó DE MURVIEDRO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (1 1/4): SIT. en una gran llanura á la izq. del r. *Palancia*, 600 pasos del mar, al O. del cabo de su nombre, donde le combaten todos los vientos, y goza de un cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene unas 129 CASAS generalmente de 1 solo piso con el desvan para criar gusanos de seda; las cuales se distribuyen en calles bastante regulares y rectas, y 2 plazuelas denominadas de la Iglesia y del Palacio (casa del baron del pueblo), una escuela de niños vacante hace mucho tiempo, con la dotacion de 1,100 rs., otra de niñas á que sisten sobre 30, dotada en 600 rs., los cuales se pagan de los fondos comunes, y una igl. parr., cuyo titular es S. Pedro Apóstol, de construccion moderna, sit. al O. del pueblo mirando á Oriente, y servida por un cura de provision ordinaria, un beneficiado y un dependiente. El TÉRM. confina por N. con Benicalaf y Sta. Coloma; E. y parte del S. lo ocupa el mar, y SO. y O. Murviedro. En la parte del E. se presenta una punta rosa, que en las cartas geográficas se la conoce con el nombre de cabo Canet, cuya descripcion hacemos en su art. correspondiente (V.). El TERRENO es feraz, y casi todo de regadio, de muy buena calidad, que se fertiliza con algunas norias, y con las aguas del r. *Palancia*, que cruza por su parte meridional. La porcion casi horizontal del suelo y su bondad misma, daria mayor cantidad

de frutos si dicho r. llevase suficientes aguas y no estuviese seco la mayor parte del año, á consecuencia de utilizarlas los pueblos por donde pasa. De aqui que se pierden muchisimas veces sus cosechas, y si por casualidad abundan las fuertes lluvias, entonces es un mortal enemigo; porque lejos de franquearle mansamente y sin interrupcion sus corrientes, baja furioso para destruir é inutilizar muchos de sus campos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Murviedro tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, seda, algarrobas, frutas, legumbres y hortalizas; hay pesca de mar en la costa. IND: la agrícola, un molino harinero, un horno de pan cocer y 7 prensas para elaborar el aceite. POBL.: 149 vec., 531 alm. CAP. PROD.: 1.091,223 rs. 11 mrs. IMP.: 41,862. CONTR. 9,197 con 13: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,268 rs. 17 mrs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

CANET DE MAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (1/2), dióc. de Gerona. SIT. á la orilla del mar, colocada entre montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene una igl. parr., grande y bien adornada, servida por un cura de segundo ascenso; adm. de loterías, y parada de diligencias; atraviesan la pobl. 3 r. de agua pluvial, que se recoge con diferentes minas para el riego de las huertas. Confina el TÉRM. con los de San Acisclo de Vellalta, San Pol, el mar Mediterráneo, y Arenys de Mar; en él hay un astillero para construccion de buques mercantes. El TERRENO es arenoso, montuoso en lo general, con pocos llanos, que sirven de desaguaderos. CAMINOS: uno carretero de Mataró hasta Lloret, desde cuyo punto continúa de herradura y conduce á San Feliu de Guixols, y varios locales. El CORREO se recibe de Mataró. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza de diferentes especies, y pesca del mar. IND.: fáb. de hilados, tejidos y medias de algodon, de blondas y encages, de crémor tártaro, de cardenillo y de aguardiente; la marinería, la pesca y el mencionado astillero. POBL.: 696 vec. de catastro, 2,794 alm. CAP. PROD.: 4.968.000 rs. IMP.: 124,200.

CANET DE VERGÉS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), ayunt. de la Tallada. SIT. en el terr. del Ampurdan, terr. llano, cerca del r. *Ter*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene varias CASAS y una igl. parr. servida por un cura de ingreso; los vec. se sirven de aguas de pozo, para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con los de Ullá, Tallada y Verges; este último del part. de Gerona. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan algunos CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado de todas clases y caza de conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 3.361,600 rs. IMP.: 8.040.

CANET LO ROIG: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de San Mateo (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (7). SIT. sobre una pequeña colina que se levanta en medio de una estensa llanura, á la der. del r. *Cervol*, cuya colina es de tierra rojiza y de un color muy subido, por lo que se añade sin duda *lo Roig* (el rojo), para distinguirlo de otro Canet que hay al lado de Murviedro, en la prov. de Valencia: libre al embate de todos los vientos particularmente de los del N., que hacen su CLIMA algo fresco y propenso á calenturas gastro-intestinales y algunas pulmonías. Tiene unas 300 CASAS de poco gusto y comodidad, que se distribuyen en algunas calles llanas, desiguales y mal empedradas; casa de ayunt. casi derruida desde el tiempo de la Independencia; cárcel ant. y muy reducida; una escuela de niños, á la que concurren 33, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y 600 reales de dotacion, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura de la órden de Montesa y 4 beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Rosélll (1 1/2 leg.), estendiéndose por el NE. hasta el de Cenia, que corresponde á Cataluña en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa; E. Trahiguera (1); S. la Jana (1/2), y O. Chert (1 1/2). En su radio se encuentran unas 8 masias ó casas de campo habitadas; y á 1/4 de leg. en medio de una pintoresca llanura, una ermita dedicada á Sta. Isabel, rodeada de hermosos cipreses, que forman desde lejos una agradable vista. Se halla rodeado de muchos montes que se estienden por el N., S. y O., aunque á bastante dist.; y hácia el NE. corren dos r. de alguna consideracion, llamados el r. *Cervol*, que entra por Rosé*ll* y desagua en el mar junto á Vinaroz, alimentando 3 molinos harineros, y el r. *Cenia*, que bajando de la ant. tenencia de *Benifaza*, sirve de lim. á los ant. reinos de Valencia y Principado de Cataluña, en sus respectivas prov. de Castellon de la Plana y Tarragona. Por la parte del O. se dejan ver muchos manantiales, no solamente en lo mas hondo ó canal y barranco de les Moles, sino tambien por las cuestas interpuestas entre el barranco y la pobl., quedando muchas veces intransitables por la blandura que contrae la arcilla arenisca de que se componen. Las fuentes llamadas de la Roca y Villa que brotan en dicho barranco, son tan abundantes aun en años secos, que proporcionan riego á mas de 400 jornales de tierra; pero como el terreno es allí hondo y bastante llano, se derraman las aguas y forman algunas lagunas. Crecen en aquel sitio muchas plantas, principalmente la caña fétida, que perecen en verano cuando disminuyen las aguas, exhalando miasmas que alteran la atmósfera. Podrian evitarse, á muy poca costa, estos malos efectos, dando un libre curso á las aguas por el dicho barranco, sin permitir que se derramen y estanquen, arrancando al mismo tiempo las plantas que se reproducen en aquel sitio. El TERRENO, aunque algo montuoso, comprende una estensa llanura toda cultivada: la tierra es arenisca y lijera, pero bastante productiva á causa del continuo trabajo de sus dueños, que hacen prosperar la agricultura de un modo laudable. Como la propiedad terr. se halla muy repartida, pueden sus dueños dedicarse esclusivamente á su abono y mejora; de modo que por todas partes se encuentran hermosos viñedos, frondosos olivares, buena porcion de moreras, almendros y árboles frutales. Lástima es que los CAMINOS para carruages sean tan malos, pues mas bien se han formado por la continua frotacion de los carros, que por la ind. de los hombres. De esta clase son los que se dirigen á San Mateo por la Jana y á Cataluña por Rosélll: los demas son de herradura bastante malos y peligrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo por medio de balijero, pagado del fondo de propios, dos veces á la semana. PROD.: trigo, muy buen vino, aceite, cáñamo, frutas, legumbres, hortalizas y alguna miel: la cosecha del trigo no es suficiente para el consumo del pueblo; la del aceite es insegura, por las continuas tempestades que descarga en este térm., y la de legumbres no es considerable. Sostiene ganado lanar y cabrío, y alguna caza de perdices. IND.: la agrícola, que como hemos dicho, prospera bastante; 4 molinos de aceite mal montados, 3 harineros, algunas fáb. de colar aguardiente y otras de cera. COMERCIO: solo algunos tragineros portean á Vinaroz aceite y vino, cuando hay embarque; y otras veces suben á Morella vino ó aguardiente, trayendo trigo de retorno. POBL.: 358 vec., 1,238 alm. CAP. PROD: 839,411 rs. IMP.: 57,740. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12.000 rs. que se cubre con algunos propios y arbitrios impuestos sobre el arriendo de la tienda de abacería, peso, romana y puestos públicos, repartiendo el déficit entre los vec.

CANFRAILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia* (V.).

CANFRANC: valle de la prov. de Huesca en el ant. reino de Aragon. SIT. en la frontera de Francia y parte mas elevada de los Pirineos. Confina por N. con el de Aspa de la nacion vecina; por E. con los de Tena y Garcipollera; por S. con el campo y plaza de Jaca, y por O. con el de Borau: su long. es de 2 1/2 leg. largas de N. á S., y su lat. por la parte mas ancha de 2 leg., teniendo la misma dist. de frontera, y 9 1/2 de circunferencia. No encierra dentro de sí mas pueblos que la v. de Canfranc, á que da el nombre, pero tiene inmediatos hácia el interior otros l. que son Villanueva, Casas de Oteros, Cenarve y Castiello: está separado del de Borau por una cord. que desprendiéndose de la garganta de Aisa, se compone de varios montes ásperos que corren en direccion y casi paralelos al r. *Aragon* que lo atraviesa: esta cord. bajo los nombres de monte Tabazo y Seta, porque en él nace otro r. llamado asi, que desemboca en el *Aragon*, toma despues los de monte Gabardito, Cochet, etc., siguiendo la orilla der. y va á terminar haciendo diversas ondulaciones y quebradas en los pueblos de Abay y Sieso: por la parte del E. está limitado por una grande montaña que naciendo en el pico de Anayet, cerca del monte de Anen, corre perpendicular á la linea de lim. con pendientes rápidas al r. *Gállego* por E. y al *Aragon* por O.: esta cord. es la que lo separa del valle de Tena, y el monte de Yzas y el de Collorada del

de Garcipollera, siguiendo el terreno en degradacion mas ó menos rápida hasta Jaca. Apesar de ser tan reducido el valle que describimos, es tal vez el de mas importancia de todos los que forman la frontera de Aragon y Francia por las fáciles comunicaciones que tienen los tres puertos que en él se encuentran: el 1.º se llama Cruz de San Port, y se halla en la continuacion del camino desde la venta de Sta. Cristina á Urdos y Portalet del reino próximo; es llano, espacioso y transitable casi en todo tiempo del año, hasta con artilleria haciendo alguna composicion, porque aun cuando es cierto que con facilidad se carga de nieve, tambien lo es que se deshace con la misma, como lo prueba la obligacion que tiene de abrirlo la v. de Canfrac, si el tiempo no lo hace por sí en 3 dias; dist. 2 leg. largas de dicha v. de Canfrac, y 1 1/4 de las gargantas de Aisa y Borau por el barranco de Candanchui. El 2.º puerto se denomina de Astun ó de Jaca; es áspero, angosto y el camino se reduce á una senda ó vereda, dist. de la espresada v. 2 1/2 leg.; un cuarto y medio del anterior por la parte de E. y alto de las montañas, y 3/4 por la venta de Sta. Cristina: el 3.º y último se halla en el confin de este valle con el de Tena, se nombra Coll de los Monjes, y su camino es una senda por la cual ambos valles se comunican con los pueblos de Francia, Gavas, Larrun y otros en el valle de Ossa. Repetimos que la entrada de Francia es mas accesible por esta parte y muy particularmente por la Cruz de San Port, que por el resto de Aragon, y añadimos que es de las mas peligrosas, porque á la bondad del puerto, reune la circunstancia de ser la que mas directamente corresponde al camino carretero de Zaragoza, es la que dirige á Jaca y la que pasa por el terreno mas abundante y rico de aquel pais; sin embargo, apesar de estas ventajas naturales, puede ser muy bien defendida, é inutilizada por este medio la facilidad del tránsito; en las 6 primeras leg hay un cast. viejo llamado de Candanchui y una venta de Sta. Cristina, entre cuyos edificios se halla el puente de Escarne, cuyo paso puede ser impedido por aquellos edificios; está tambien el puente del r. *Seta* entre la montaña de este nombre; el de Cochet entre Candanchui y Coll de Ladrones; cerca de Canfrac se encuentra otro paso engargantado por sierras de muy dificil rodeo llamado la Espelunca de Agulla, donde hubo una torre; y por último 1/2 leg. antes de llegar á Jaca está el estrecho que se forma por las dos formidables y elevadas rocas de Torre-hijos y la Selva, entre las cuales pasan encajonados el r. *Aragon* y la carretera: á este punto vienen á parar todas las sendas, veredas y caminos que bajan de los puertos y entradas del valle y del de Tena por la frontera, por manera que es propiamente el nudo de todos ellos, y el que debe mirarse con mayor cuidado, tanto mas cuanto no deja de tener peligro de ser envuelto por entradas mas dist., bien que muy dificiles tambien, porque los enemigos que hubieran de ejecutar esta operacion, tendrian que pasar bajo el fuego de Jaca, ó por el barranco que forma el r. *Aragon*, que si no es descubierto, está tan cercano y de tan dificil tránsito, que no hace muy temible este rodeo.

Atraviesa este valle por su long. el referido r. *Aragon* que se forma en el mismo: nace de dos famosas fuentes, la una en las caidas de las gargantas de Aisa y Borau en el barranco de Candanchui, y la otra en los montes del puerto de Astun ó de Jaca, formando cada una un arroyo, que se unen junto al puente de Escarne, entre la venta ya repetida de Sta. Cristina, el tambien mencionado cast. viejo de Candanchui, desde cuyo punto empiezan á formar el referido r. *Aragon*, que pasa despues por la izq. de Jaca, habiendo ya recibido en su seno las aguas del *Seta*, que aunque pequeño, no deja de ser importante por la aspereza de sus márg. y la de los montes Toboso y Seta, entre los que corre haciendo intransitable esta parte del valle, y obligando á cruzarle por el puente que lleva su nombre; igualmente le cruzan otros arroyos que todos rinden sus aguas en el *Aragon*.

CANFRANC: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2) adm. de rent. y aduana de su nombre, aud. terr y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en las márg. del r. *Aragon*, entre dos cord. de montes, al pie del Pirineo mas elevado de los que dividen á España de Francia, por la parte del ant. reino de Aragon, en una estrecha llanura combatida mas principalmente por los vientos del N. y S que hacen su CLIMA destemplado en el invierno, pero benigno y suave en el verano; las enfermedades que mas comunmente se padecen, son calenturas inflamatorias y afecciones pulmonares: tiene 84 CASAS distribuidas en 2 hileras que forman una calle y una pequeña plaza; tiene ademas casa municipal, en la que está la cárcel, otro edificio de propios con 4 habitaciones para el médico, cirujano, boticario, que se hallan vacantes actualmente y maestro; una escuela de primeras letras dotada con 2,258 rs. 28 mrs., á la que asisten de 50 á 60 discipulos; otra para las niñas con 300 rs. de dotacion y asistencia de 30 á 40 alumnas, las que pagan por separado 1 real mensual cada una; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; hay 2 cementerios, el uno ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y el otro junto á la igl.; hay tambien un edificio que se llama el conv. de la Trinidad, y es una igl. dedicada á la Sma. Trinidad, fundada por los años de 1500 por Blasco de Les, natural de esta v. en la que creó 4 beneficios para los hijos de la misma, hospital para los necesitados y otros legados piadosos con un capital de 20,000 duros; pero solo ha quedado el edificio bastante destruido y que sirvé de cuartel para 20 ó 30 hombres, que generalmente hay destacados en aquel punto: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que se halla en la plaza y de las de otra que hay á la salida del pueblo; la de la plaza construida en el año pasado de 1844, es de 3 caños y deposita sus sobrantes en una gran bacia donde beben las caballerias: confina el TÉRM. por N. con el reino de Francia y su valle de Aspa (1 leg.): por E. con los de Tramacastilla (2 1/4) y Cenarbe (2 1/2); por S. con los de Villanua (1/2), Castiello (2) y Jaca (2 1/2), y por O. con los de Borau y Aratores (2); en la circunferencia que describe, brotan muchas fuentes; se encuentra la ermita de San Antonio Abad en el camino que conduce á Francia, y junto a ella una casa ó posada pública llamada de San Anton; mas adelante en la misma direccion, hay un establecimiento de D. Juan de Inda, con el dictado de casa de la Anglase, en el que se emplean 20 ó 30 operarios fabricando peines, navajas y botones; siguiendo el mismo camino se ven, ya en lo mas alto del Pirineo, las ruinas del ant. y celebrado hospital y monasterio de Sta. Cristina, que ya era memorable en el año de 1078, siendo rey D. Sancho Ramirez, y que en el año de 1623 se adjudicó al órden y conv. de predicadores de Jaca; en los principios no era otra cosa que un hospital ó albergue y se dice, que dos caballeros lo ampliaron y engrandecieron hasta aquel estado, al ver la mucha gente que perecia en aquel espantoso sitio tan lleno siempre de peligros: por último, en el mismo camino y dentro del térm que describimos, aparecen 2 cast., de los cuales el primero que está á la salida de la v. solo conserva sus ruinas; el segundo, en mejor estado y obra segun algunos del rey D Cárlos III, se llama cord. de Latrones, por estar fundado en la cima del puerto de este nombre y dominaba el camino real; otros opinan que es del tiempo de Felipe II, y es mas creible que así como el anterior, fuese construido despues de la entrada de los hugonotes del principado de Bearne, por el valle de Tena hasta Biescas en el año 1592, en cuya época mandó S. M. hacer fortalezas en los pasos mas peligrosos de Francia, para precaver en lo sucesivo semejantes irrupciones. El TERRENO es montañoso y frio, por lo que poco productivo; aunque muy montuoso, no se hallan bosques de árboles y solo en algunos sitios de ellos se crian buenas yerbas de pasto para los ganados; crian tambien matorrales buenos para el combustible, pero estan despoblados de maderage; al pie del puerto hay una mina de hierro y junto á ella el establecimiento de que antes se ha hablado: lo atraviesa de N. á S. el mencionado r. *Aragon*, que en su curso recibe las aguas de multitud de arroyos y barrancos, pero ni estos ni aquel pueden fertilizarle por la profundidad de sus cáuces: las pocas tierras que reciben aquel beneficio lo deben á las fuentes; diferentes puentes facilitan el paso del repetido r. *Aragon* y de los arroyos espresados: entre aquellos hay uno á la salida de la pobl en el que tiene el derecho que llaman de Rota, y es cobrar 1 real 30 mrs. por cada caballeria desde la primera vez que se abre el puerto hasta el dia de Sta. Cruz de mayo, cuyo derecho es para pagar las roturas del puente y conservacion del camino, y si despues de dicho dia sufre alguna rotura, continuan cobrando el derecho todo el año. CAMINOS: todos son malas sendas y veredas, á escepcion del llamado camino real que conduce de Jaca á Francia, que atraviesa la pobl.; este está en regular estado, pero necesita repararse: el CORREO se recibe de Jaca por balijero que llega los domingos, miércoles y viernes de 5 á 6 de la tarde, y sale los lunes miércoles y viernes de una á dos. PROD.: algun azafran, trigo y avena, bastantes patatas y escasas verduras; cria ganado caballar, mular y de lana y cerda; caza mayor de osos y

corzos, y pesca de truchas. IND.: se ejercitan los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: El estado que se acompaña relativo á la aduana de esta v. puede dar una idea del comercio de la misma, de la cual se estraen para Francia lanas, algun trigo y azafran; y para las ferias de la prov. y otros puntos, el ganado mular que recrian, y el de cerda. POBL.: 22 vec., 132 almas. CONTR.: 7,014 rs. 26 mrs. vn.

Demostracion de los artículos que han entrado por esta aduana procedentes d el estranjero en los 2 años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1843.	1844.	Total de los dos años.	Año comun.
Aguas y aceites de olor.	Libras.	305	558	893	446
Alambre.	Id.	3,055	208	3,263	1,631
Barba de ballena.	Id.	992	188	1,180	590
Cristal y vidrio.	Arrobas.	110	76	180	90
Cueros al pelo.	Libras.	9,847	12,533	22,380	11,190
China y loza.	Piezas.	1,004	535	1,539	769
Estambre.	Libras.	»	173	173	»
Ganado caballar.	Número.	143	8	151	75
Id. mular.	Id.	1,241	336	1,607	803
Id. de cerda.	Id.	36	871	907	453
Herramientas.	Docenas.	89	74	163	81
Instrumentos físicos.	Número.	65	10	75	37
Instrumentos músicos.	Id.	91	27	118	59
Maquinaria	Libras.	5,167	633	5,800	2,900
Productos químicos y farmacéuticos.	Id.	992	1,021	1,943	971
Quincalla (varios artículos).	Id.	11,204	13,460	24,664	12,332
Tejidos de lana.	Varas.	7,090	2,896	9,986	4,993
Tripas secas de vaca.	Libras.	2,500	193	2,693	1,346
Zinc.	Id.	1,000	»	1,000	»
Efectos varios (Valor).	Rs. vn.	106,415	63,804	170,219	85,109
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	1.298,432	798,959	2.097,391	1.048,695
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	349,535	229,229	578,764	289,382

CANGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de los *Gallegos* (V.).

CANGAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, constaba de las felig. de Aldan, Ardan, Bueu, Campo, Cangas, Cela, Coiro, Darbo, Domayo, Hermelo, Hio, Moaña, Piñeiro, Tiran y Veluso, cuyo señorio ejercian el reverendo arz. de Santiago y marquesa del Villar, quienes nombraban juez ordinario.

CANGAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces* (V.).

CANGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Santiago de *Cillero* (V.).

CANGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 3 vec.: 18 almas.

CANGAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Julian de *Rodis* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CANGAS: ayunt. de la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), dióc. de Santiago (13): SIT. en el estremo meridional de la peninsula de Morrazo á orillas de la ria de Vigo. Le combaten principalmente los aires N. y SO.: el CLIMA es templado; y las enfermedades comunes las estacionales. Comprende ademas de la v. de su nombre (que es la cap.), las felig. de Coiro, San Salvador; y Darvo, Sta. Maria, que reunen mas de 1,000 CASAS. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Bueu (1/2 leg.); E. con el de Meira (1/4); S. con el mar ó ria de Vigo, y O. con las felig. de Hio y Aldan del espresado ayunt. de Bueu (1/2). Nacen en varios sitios aguas muy saludables, que aprovechan los vecinos para surtido de sus casas, y otros objetos agrícolas. Unicamente cruza por este ayunt. el riach. de Bouzos, que naciendo en Ermelo, va por la felig. de Coiro, térm. de Cangas, y desagua en el mar en el sitio llamado la Señal, donde tiene un puente de piedra de poca importancia. El TERRENO participa de monte y llano, y bastante fértil: por el NO. se halla la montaña ó cord. llamada de la Sierra, que concluye en la orilla del mar por el sitio denominado punta de Castro, hallándose algun arbolado de varias clases en los parages de Magdalena, Fraga de Coiro, Castelo y Baralonga. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; atravesando tambien el que desde la cap. conduce á Marin y Pontevedra. El CORREO se recibe de esta c. en la v. de Cangas tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habichuelas, lino, cáñamo, vino, hortaliza, frutas y leña; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo y otros mariscos. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los hab. á la marineria. COMERCIO: venta de sardina y pulpo, ya á los que concurren con este objeto, ya esportándola á Vigo, de donde y de otros pueblos, se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 1,140 vec., 4,356 alm. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 18,129 rs., que se cubren con arbitrios, hasta 13,450 rs, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CANGAS (SANTIAGO): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (13), con ayudantia militar de marina correspondiente al tercio de Vigo: SIT. á orillas de la ria de este nombre, y al SE. de un monte ó cord. que llaman de la Sierra, y va á terminar en Cruz de Castro. Combátenla principalmente los aires del N. y SO.: el CLIMA es templado y bastante sano, aunque á las veces se esperimentan fiebres gástricas producidas por las frecuentes variaciones atmosféricas, y abuso de alimentos. Se penetra en la poblacion por tres entradas principales denominadas la Imperial Calzada al N., el Señal ó Puerta del Sol al E., y la de San Roque al O., echándose de ver que ant. era mas considerable, pues contenia varias calles con los nombres de Herreria, Plateria, Cordoneria, Mercaderes etc., distintas casas solares de mayorazgos y una muy buena de ayunt., cuyos edificios se hallan arruinados, y aquellas formando campos y huertas fuera del recinto que en el dia ocupa. Tiene actualmente 550 CASAS repartidas en el casco de la v. y en sus dos barrios llamados del Señal y Costal, la municipal, cárcel, estanco de tabacos, varias tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo: escuela pública de primeras letras frecuentada por 146 niños, cuyo maestro percibe 2,924 rs.

anuales; y otras privadas á las que concurren indeterminado número de niñas, que pagan á sus maestras cierta retribucion convenida. La igl., con título de Colegiata, dedicada á Santiago tiene por aneja la parr. de Sta. María de Darvo: fué creada y confirmada por el Papa en 1552, designándola un capítulo compuesto de un prior y 6 racioneros, y declarando patrono al ayunt. que tenia el caracter de perpetuo: hoy dicho cabildo se compone de un prior y 3 raciones, que desempeñan el culto parr. Hay ademas 4 ermitas: una de ellas titulada la Purísima Concepcion con el nombre de Hospital, en el casco de la v.; otra llamada San Roque en la colina de este nombre; la de San Pedro á orilla del camino que conduce á Pontevedra, en cuya direccion tambien se halla la dedicada a San Blas y la Magdalena. Para surtido del vecindario existen 3 fuentes de muy buenas aguas, en particular la de Santiago, encontrándose todas fuera de la pobl. Confina el TERM. N. y E. felig. de Coiro; S. el mar ó ria de Vigo, y O. felig. de Darvo y monte de la Sierra El TERRENO participa de monte y llano y es de superior calidad. Le cruza el riach. Bouzós, que nace en Ermelo, y baja por Coiro al mencionado sitio de la Señal, donde tiene un puentecito de piedra, y desemboca en el mar. Ademas de los CAMINOS locales, hay uno que dirige á la v. de Marin, y á la cap. de prov.; su estado es malo, no obstante que fué reconstruido a espensas de los pueblos en los años de 1829 á 1834. El CORREO se recibe de Pontevedra por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, vino, habichuelas y frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay alguna caza de conejos y perdices, y abundante pesca de sardina y pulpo; cuyos productos constituyen el COMERCIO, pues la sardina cogida por medio de redes, se lleva á distintos almacenes y á Vigo, tanto para salar como para estraerla fresca hácia el interior; y el pulpo despues de seco se vende á los tratantes que concurren para en seguida revenderlo en varios puntos. Se celebra un mercado los viernes de cada semana cuyas especulaciones se reducen á ganados, géneros y frutos del pais, concurriendo tambien algunos vendedores de ropas y quincalla de Vigo y Pontevedra. POBL.: 597 vec., 2,256 alm. CONTR.: con los demas pueblos que componen el ayunt. (V.) Esta v. era cap. de las 17 pobl. que hay en la antiquísima península de Morrazo, las cuales, antes de 1834 en que se establecieron los alcaldes mayores, se hallaban sujetas en lo civil y criminal á Cangas, donde residia un juez real y ordinario, dependiendo tambien en lo político y gubernativo del ayunt. de dicha v.; pero en la division municipal de 1836, se subdividió en cuatro distr. que son: el de Cangas, Bueu, Marin y Meira, como podrá observarse en sus respectivos artículos.

CANGAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud., y ayunt. de Lalin (1/2), dióc. de Lugo (9 1/2): SIT. á la izq. del r. *Arnego*, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Comprende los l. de Cancelas, Iglesia y Montrigo, que reunen 15 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., es aneja de la de Santiago de Sello, con la cual confina, y con las de Rodis, Cadron y Erbó. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y abunda en fuentes que aprovechan los vecinos para su gasto doméstico, y otros objetos. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por el término el que dirige á la cap. del part., y desde aquí á Orense, Pontevedra y otros puntos. El CORREO se recibe en Lalin. PROD.: cereales, legumbres, castaña, hortaliza, frutas y leña para combustible, con abundantes yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda lanar y cabrío; hay caza de varias especies, y mucha pesca. POBL.: 15 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANGAS (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la parr. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Panton (1/2): SIT. en parage desigual á la falda del monte Sampayo, con buena ventilacion y CLIMA algo templado: comprende los l. y cas. de Alama, Arribada, Espasantes, Frean, Guende, Martiñal, Outeiro, San Fiz, Sernande, Serode y Souto que reunen 95 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Felix) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con las felig. de Sta. María de Ferreira, San Andres de Seguin, y con la de Doade; por E. con San Julian de Serode y San Esteban de Espasantes; por SE. con la de Santiago de Cangas, y por O. con la de San Vicente de Pombeiro, San Esteban de Atan y r. *Miño*: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad y el mencionado monte Sampayo es poco poblado. Los CAMINOS locales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Monforte por medio de cartero. PROD.: centeno, castañas, trigo, habas, cebada, lino, patatas, legumbres, alguna fruta y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices y liebres. IND. la agrícola: POBL. 95 vec., 510 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

CANGAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Foz (1): SIT. en la costa Cantábrica, disfruta de CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Alemparte, Lagas, Ribela, Vilae, Vilamor y Valasindre, que reunen 190 CASAS las mas de ellas con pocas comodidades: hay una escuela privada que sostien los padres de unos 30 niños y niñas que á ella concurren. La igl. parr. (San Pedro) es bastante regular, y su curato de provision ordinaria; está considerado de primer ascenso: el cementerio no perjudica á la salud pública, y se sostienen dos ermitas que son la de Ntra. Sra. de los Desamparados y la Concepcion; esta por patronato particular, aquella con la limosna de los vecinos. El TÉRM. se estiende á 1 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.: confina con Burela por el N.; al E. con el Océano; por S. con Nois, y al O. San Julian de Cordido. El TERRENO en lo general fértil, no carece de arbolado; le baña por SE. un riach. que desemboca en el mar. Los CAMINOS son vecinales en mediano estado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. maiz, trigo, patatas, centeno, vino, avena y castañas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: IND. la agrícola, molinos harineros, algunos artesanos de primera necesidad, y una barca dedicada á la pesca de sardinas. POBL. 185 vec.: 860 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

CANGAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Panton (1/2): SIT. á la der. del r. *Cabe*, en CLIMA templado con buena ventilacion: comprende los l. ó barrios de Aude, Barrio, Cangas, Cima de Vila, Guyande, Osera, Outeiro, Pacios, Panfolia, Ponton, Tapada y Vilar, que reunen 46 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Esteban de Espasantes; por E. con San Pedro Felix de Cangas, y San Juan de Fronton; por S. con San Roman de Acedre, y por O. con el Rio Cabe: tiene tres fuentes de buen agua, y le baña el indicado rio que desagua en el *Sil*, á 3/4 de leg., y para la comunicacion hay barcas. El TERRENO es fertil, con un monte comun poco poblado. Los CAMINOS vecinales y en mal estado, y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, castañas, vino, toda clase de legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de perdices, corzos, jabalíes y no escasean las liebres; se pescan ricas truchas y peces. IND.: la agrícola y la elaboracion de la tela llamada picote, que es una mezcla de lino y lana: el COMERCIO consiste en la estraccion del vino, y se importa centeno. POBL.: 44 vec.: 249 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

CANGAS DE ONIS: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: compuesto de los ayunt. de Amieva, Cabrales, Cangas de Onis, Onis, Parres, Ponga y Rivadesella, que comprenden las felig. de

Abamia. . . .	Sta. Eulalia	Cangas de Onis.	Sta. María.
Abiegos . . .	S. Lorenzo.	Carangas. . .	S. Estéban.
Amieva. . . .	S. Juan Bautista.	Carreña. . . .	S. Andrés.
		Casielles . . .	S. Juan.
Amieva. . . .	S. Roman.	Castiello . . .	Santa María Magdalena.
Arangas . . .	S. Pablo.		
Argolivio. . .	S. Martin.	Cayarga . . .	Santa María Magdalena.
Asiego	S. Miguel.		
Beleño	S. Juan.	Cazo	Sta. María de las Nieves.
Berodia. . . .	Santa María Magdalena.		
		Cofiño	S. Miguel.
Berves	Sta. María.	Collera. . . .	S. Martin.
Beyos.	S. Ignacio.	Collia.	Sto. Tomas.
Biabaño . . .	Sta. María.	Con.	S. Pedro.
Bode.	S. Pedro.	Cuadroveña. .	Sta. María.
Buen Suceso .	Ntra. Sra. del	Fios y Nevares.	Sta. María.
Bulnes	S. Martin.	Gamonedo . .	Sta. María.
Camarmeña. .	S. Pedro.	Grazanes. . .	S. Martin.

Inguanzo. . . . Sta. Cruz.
Junco. . . . . . Sta. Maria
Labra. . . . . . S. Bartolomé
La Riera. . . . S. Justo y Pastor.
Leces. . . . . . S. Esteban.
Llama. . . . . S Pedro.
Llas. . . . . . Sta. Maria.
Margolles. . . S. Martin.
Mian. . . . . . Sta. Maria.
Moro. . . . . . S. Salvador.
Onis. . . . . . Sta. Eulalia.
Parres. . . . . S. Julian.
Pendás. . . . . Santiago.
Poó. . . . . . Santa Maria Magdalena.
Prado. . . . . S. Roque.
Puertas. . . . Sta. Eulalia.
Rivadesella. . . Santa Maria Magdalena.
Robellada. . . S. Antonio.
Sebarga. . . . Ntra. Sra. de las Nieves.
Sobrefoz. . . . S. Pedro.
Sotres . . . . . S. Pedro.
Toranes. . . . Sta. Maria.
Tielve. . . . . S. Cristobal.
Triongo. . . . S. Vicente.
Ucio. . . . . . S. Miguel.
Veyos. . . . . S. Ignacio.
Viego. . . . . Sta. Maria.
Villanueva. . . S Pedro.
Villaverde. . . Sta Maria.
Zardon. . . . . S. José.

En cuyas felig. existen diferentes v., crecido número de l. ald. y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las leg. que hay entre las cap. de los espresados ayunt., y las que se cuentan desde cada una de ellas á la de prov., aud. terr., dióc., c. g , y á Madrid, aparecen del adjunto estado.

CANGAS DE ONIS.									
2	Amieba: su cap. Sames.								
4	1/2	Cabrales: su cap. Carreña.							
3 1/2	1	2	Onis: su cap. Benia.						
1 1/2	1 1/2	5	3 1/2	Parres: su cap. Las Arriondas.					
5	1/2	1 1/2	3	3	Ponga : su cap. Beleño.				
3	5	7	4 1/2	2 1/2	7 1/2	Rivadesella.			
11	12	16	14 1/2	9	12	12 1/4	Oviedo, cap.		
40	39	44	37	33	35	28	45 1/2	Valladolid.	
73	72	69	70	74 1/2	68	61	78 1/2	33	Madrid.

Situacion y clima. Se halla en la estremidad oriental de la prov. ocupando toda la anchura de esta de N. á S. Reinan alternativamente todos los aires, pero con mas frecuencia los de N. y O., el clima participa de la variedad consiguiente á las diferencias topográficas del suelo, presentándose en unos puntos bastante templado, en otros frio, y en algunos húmedo; pero muy saludable, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes, que fiebres catarrales y algunos reumas.

Confines y terreno: Tiene por lim al N. el Océano Cantábrico: por el E. el part. jud. de Llanes, mediando un pequeño arroyo, el *r. de las Cabras*, y el monte de Piedrahita: lindando tambien con el part. de Potes (prov. de Santander), cuya línea divisoria es lo mas elevado de la montaña; al S. este último part., y el de Riaño (prov. de Leon), y por O. los de Villaviciosa, Infiesto y Pola de Labiana. Su terreno se divide naturalmente en 3 zonas de diversa topografía, que corren paralelas de E. á O., las cuales pueden clasificarse de la manera siguiente: 1.ª el Litoral está formado por las vertientes de la cord. central de la prov. hasta el Océano Cantábrico, y comprende 3 valles denominados Collera, Cañada del Sella, y San Estéban de Leces, que tienen poco mas ó menos de 1/2 leg. á 1 de largo, y 1/2 á 1 por lo ancho desde el monte al mar. 2.ª El interior, formado al N, por la espresada cord., y hácia el S. por las vertientes de la gran cord. que separa esta prov. de la de Leon. Esta cañada interior compone un valle de casi 3 leg. de long. desde los confines con el part. de Llanes hasta el monte y puerto de Sueve su lat. es de 1/2 leg. escasa, escepto en los puntos en que se hallan las cañadas de los r. *Sella* y *Deva*, pues entonces se estiende 2 leg. hácia el S. y márg. del Sella, y 1/2 á las del Deva. Tambien comprende esta zona el valle ó cañada del Piloña, 3.ª La Montaña: contiene las vertientes y cerros inmediatos á la mencionada cord. que separa á esta prov. de la de Leon: esta parte de terreno es muy quebrada, y solamente en las orillas de los r., ó mas bien torrentes que la atraviesan de S. á N. se encuentran algunas pequeñas vegas Por encima de la cord. grande corre en direccion de E. á O., una línea ó faja de peñas vivas siempre cubiertas de nieve, escepto en los estios mas calurosos. Junto á esta línea hay hermosas cañadas inútiles para el cultivo, por hallarse con nieve durante el invierno; pero suministran sustanciosos pastos para los muchos ganados del part , y son muy á propósito para la cria caballar, la cual si en el dia está descuidada no así en tiempos antiguos, cuando de aqui salian los famosos caballos, cuya raza aun se conserva, y no cede en hermosura, vigor y fortaleza á los de mayor nombradia en la Península y en el estranjero; prueba de lo dicho fueron los caballos nacidos en los puestos que de órden del Gobierno se establecieron en la cap. de prov. hácia el año de 1831, y que estinguidos en el de 1835 no han vuelto á restablecerse.

Rios. Cinco son los principales que discurren por este part. sin contar los muchos arroyos que le cruzan en todas direcciones, proporcionando fertilidad, abundancia de prados, y sitios á propósito para toda clase de ind., especialmente la de molinos, cuyo número es estraordinario en el país. El 1.° de dichos r. es el *Cares*, que nace en los puertos altos al estremo oriental, atraviesa el ayunt. de Cabrales, é inclinándose al E. penetra en el part. de Llanes, y confluye en el *Deva*. 2. el *Güeña* tiene su origen en el mismo sitio algo mas hácia el O. que el anterior, cruza por los ayunt. de Onis y Cangas, en direccion de E. á O. y se une al r. *Sella* de quien es tributario formando con el mismo un ángulo, en cuyo vértice se halla sit. la v., punto céntrico, y cap. del part. 3.° el *Deva* nace en los puertos, y desaparece por un gran sumidero en la hermosa vega de Orandi, y atravesando la montaña de Covadonga, vuelve á aparecer al pie de este célebre santuario, formando en su salida una pintoresca catarata, y continúa su curso de N. á S. hasta unirse al *Güeña* 1/2 leg mas arriba de Cangas. 4.° el *Sella*: es el de mayor caudal, tiene su nacimiento en los puertos altos, térm. del ayunt. de Ponga, corre de S. á N.: recibe junto á Cangas el *Güeña*, á 1 leg. mas abajo el *Piloña*; y desde aqui torciendo hácia el E. desemboca en el mar formando la ria y y puerto de Rivadesella, uno de los mejores de la costa de Cantabria, en donde se halla casi concluido un muelle grande y sólido de suficiente cala en varios puntos, para fragatas de guerra. 5.° el *Piloña* nace en el part. jud. de Labiana: su curso es de SO. á NE., atraviesa por los ayunt. de Nava, Infiesto y Parres, en donde se une con el *Sella* 2 1/2 leg. mas arriba de su desagüe en el mar. Desde esta confluencia es ya navegable dicho r. *Sella* por medio de lanchas, las cuales suben otra 1/2 leg. mas arriba hasta cerca de Cangas. En este pais tan montuoso y abundante de aguas, es natural que haya, como efectivamente hay canteras de piedra de varias clases, buenas para edificios, minas de carbon de piedra, y de varios metales, cuya esplotacion está descuidada, bien porque los ensayos hechos no correspondieron á las miras de los empresarios ó particulares, bien porque muchas de aquellas permanecen olvidadas en parajes poco frecuentados: árboles de varias especies á propósito para construccion y combustible, y estraordinaria variedad de plantas medicinales, flores y otros frutos, que tanto en las quebradas de los montes, como en los valles y encañadas ofrecen sitios de amenidad y natural riqueza. Tambien hay mucha caza mayor y menor, guareciéndose en la espesura y fragosidad de aquellas sierras, multitud de animales dañinos como lobos, garduñas, zorras, gatos monteses, y aun jabalies.

Caminos: los hay de herradura y bastante dificiles para la comunicacion de unos á otros ayunt., felig. y part. inmediatos: atravesando tambien por este el que desde Oviedo conduce á Santander, y el de Leon á Rivadesella, los cuales se cruzan en la v. de Cangas, tocando igualmente el primero en la espresada de Rivadesella, donde se le denomina *camino real de la costa*, porque efectivamente se dirige por esta hácia Gijon, y demas puertos que hay en ella: aunque estos caminos son carreteros en varios puntos, y especialmente por el centro del part., cuando cruzan las montañas son de herradura y de penoso tránsito.

Producciones: se cosechan cereales de todas clases, castañas, lino, cáñamo, legumbres, algun vino, gran cantidad

de avellanas, hortalizas y esquisitas frutas sin escluir el limon y naranja; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y ademas de la caza de que se ha hecho mérito, hay mucha y variada pesca en los r., y mucha mas en la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO: agricultura, ganaderia, crecido núm. de molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de paño burdo llamado sayal, fáb. de cuttidos, varias herrerias, alfarerias de barreños y de loza basta, con los demas oficios mecánicos de primera necesidad: consisten las principales especulaciones comerciales en géneros y frutos del pais, y del estranjero, en las ferias y mercados que se celebran en dichos puntos del part., siendo las principales de aquellas las de Onis, en 15 de mayo y 19 de octubre. Sobre el comercio marítimo daremos las oportunas noticias al tratar del puerto y aduana de Rivadesella donde se realiza.

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE Ayunt.	NÚMERO DE Almas.	ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES. Niños	Niñas	Total
7	27,971	Superiores..	»	»	»	»	»	»
		Elementales	5	»	5	253	»	253
		Incompletas	39	4	43	1621	139	1750
		Totales..	44	4	48	1874	139	2003

El cuadro anterior manifiesta el estado de la instruccion primaria en este part., segun resulta de los interrogatorios mandados circular por Real órden de 12 de diciembre de 1844; pero si bien los hemos presentado para observar uniformidad, debemos advertir que se hallan muy distantes de otros que tenemos y de que hacemos uso en los respectivos artículos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL: los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 9; 7 penados presentes y 2 como contumaces; 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 1 de 20 á 40, y uno de 40 en adelante; los 9 eran hombres, 8 solteros y 1 casado; 8 sabian leeer y escribir, y 1 carecia de toda instruccion; los 9 ejercian artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetró 1 delito de herida ú homicidio; resultando aprehendidos 8 instrumentos contundentes.

Concluye este art. con las noticias estadisticas que espresa el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion. Vecinos.	Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedán.
Amieba.. . . .	OVIEDO.	456	2119	232	5	237	232	1	1	6	1	6	5
Cabrales. . . .		725	2780	258	10	268	258	1	1	8	1	7	13
Cangas de Onis		1581	6371	557	»	557	480	1	2	11	1	9	12
Onis.		433	1554	221	2	223	208	1	1	6	1	6	3
Parres.		1664	6365	531	46	547	333	1	2	11	1	9	11
Ponga.		601	4178	288	6	284	108	1	1	8	1	7	9
Rivadesella . .		1269	4604	419	14	433	413	1	1	8	1	7	9
Totales. . .		6729	27971	2506	83	2589	2032	7	9	58	7	51	62

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cup. de sold. en 1 quint. de 25,000 homb.
Amieba.. . . .	20	29	22	21	15	25	10	142	5'2
Cabrales. . . .	31	50	40	39	29	25	21	235	5'6
Cangas de Onis	89	54	60	55	31	42	18	349	12'3
Onis.	11	9	12	13	8	5	6	64	3'1
Parres.	96	52	67	57	52	58	31	413	12'3
Ponga.	31	34	24	23	30	15	16	173	8'3
Rivadesella . .	41	46	32	40	31	22	10	222	9'2
Totales. . .	319	274	257	248	196	192	112	1593	56'

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. (*) Por ayuntamiento.	Por vecino. Rs	m.	Por habitante. rs	ms.	Tanto por 100 de la riqueza.
	Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs	m.	rs	ms.	
Amieba.. . . .	154850	6000	37925	198775	35654	78	6	16	28	17'94
Cabrales. . . .	174900	6000	20925	201825	45101	62	7	15	5	22'35
Cangas de Onis	416383	91346	126775	634504	90411	57	4	14	6	14'25
Onis.	155930	59336	10600	225866	27478	63	16	17	23	12'16
Parres.	386106	9000	42500	437606	84448	50	26	13	14	19'30
Ponga.	318924	6000	61500	386424	37929	63	4	9	3	9'82
Rivadesella . .	573782	456691	109000	1139473	98107	77	10	21	10	8'61
Totales. . .	2180875	634373	409225	3224473	419128	62	10	14	33	13'

(*) En las contribuciones estan incluidos los arbitrios que se cobran para cubrir las cargas municipales y vecinales, por la suma de 201,870 rs. que salen á razon de 30 rs. por vec., 7 rs. y 7 mrs. por hab., y 6,26 por 100 del total de la riqueza imponible; lo que reduce las contribuciones verdaderamente propias del Estado, á rs. vn. 217,258 ó sean á 32 rs. 10 mrs. por vec., 7 rs. 26 mrs. por hab., y 6,74 por 100 de la riqueza; siendo de notar que en estas se incluye la de culto y clero por rs. vn. 43,530 que le corresponden, á razon de 1,35 por 100 de la riq., y cuya proporcion con la pobl. es de 6 rs. 16 mrs. por vec., y 1 real 19 mrs. por habitante.

CANGAS DE ONIS: ayunt. en la prov., aud. terr., y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Vieja (40 á Valladolid), SIT. en el centro del part., con libre ventilacion, y CLIMA sano. Comprende las felig. de Abamia, Sta. Eulalia; Cangas, Sta. Maria, con San Pedro; Grazanes, S. Martin; La Riera, S. Justo; Margolles, S. Martin; Triongo, S. Vicente; Villanueva, S. Pedro, y Villaverde, Sta. Maria: las parr. de Cangas, Margolles y Villanueva tienen algunos l. en el inmediato concejo de Parres, segun se observará en los respectivos art. La cap. es la v. de Cangas. Confina el TÉRM. MUNICIPAL: N. ayunt. de Rivadesella, y Llanes; E. este último y el de Onis; S. la cord. que separa la prov. de Oviedo de la de Leon, tocando en el estremo occidental del ayunt. de Amieba, y O. ayunt. de Parres, sirviendo de línea divisoria el *Sella*, cuya direccion, y la de los r. *Gueña* y *Deba*, se espresa en el art. de part. jud. (V.) Cruzan ademas por este concejo el r. *Dobra*, lim. al SO con el ayunt. de Amieba, el denominado *Chico* que confluye en el Güeña, y corre de E. á O. en la felig. de Abamia; y el llamado *Zardon*, que se dirige de S. á N. por la parr. del mismo nombre aneja de la de Abamia, y se une al Sella en la de Margolles. Sobre estos r. hay 5 puentes con arcos de piedra, y otros de madera; hallándose tambien algunos de una y otra clase sobre los muchos arroyos que en distintas direcciones atraviesan por el ayuntamiento.

CALIDAD Y PRODUCCIONES DEL TERRENO: las vegas llanas, é inmediatas á los r. son muy feraces, y casi todas se siembran de maiz, cuyo grano en las tierras de superior calidad rinde hasta 50 por 1. En los sitios altos ó laderas, el terreno por lo comun es de 2.ª clase, aunque muy fructífera la parte arcillosa y caliza, alternándose en ella la siembra de trigo y maiz. Las tierras nuevamente roturadas en las cuestas, son ligeras, aunque de bastante fondo, y se destinan á trigo, maiz y patas. Tambien se siembra en las de superior calidad lino y cáñamo, y alcanzan para forraje, cuyo fruto no perjudica al del maiz, que es posterior, resultando de aqui dos cosechas anuales; pero esto no es frecuente por exigir la labor mucho abono, y por la costumbre que hubo hasta ahora de mantener las vegas durante el invierno para pastos comunes, á lo cual se llama derrota, y lo es efectivamente respecto de la agricultura, la cual no podrá prosperar mientras dure tan perniciosa costumbre. Entre el maiz se siembra gran cantidad de habas blancas, calabazas y otras legumbres; siendo tambien muy considerable la cosecha de nabos para forraje durante el invierno. En las orillas de los r. y arroyos, y alrededor de las heredades, hay muchos avellanos, cuyo cultivo va en aumento, por la grande estraccion de su fruto para el estrangero, en particular para Inglaterra por el puerto de Rivadesella. Se coge igualmente mucha nuez y porcion de manzanas, con las cuales se elabora la sidra, bebida comun del pais y que se vende al ínfimo precio de 8 mrs. el cuartillo de 24 onzas. Hay tambien bastantes peras, y todas las frutas de hueso, aunque no se cultivan con esmero, escepto las cerezas que son abundantísimas, y se estraen para Castilla. Si bien se halla muy buena uva de parra, la de cepa no se cultiva, no obstante que en algunos sitios nace espontáneamente, y el nombre de viñas que tienen muchas heredades, indica que se cultivó en otro tiempo. No se logran limones y naranjas, sino cubriendo sus árboles durante el invierno para preservarlos del hielo, pero á dist. de 1/2 leg. en los ayunt. inmediatos de la costa, abunda dicha fruta que es general en todo el part. Pero la principal cosecha en este térm. es la de castañas, que llega á suplir la falta de maiz en años escasos: las cuestas, laderas y los caminos en todas direcciones, se hallan cubiertos de castaños, árbol utilísimo no solamente por su fruta de que tambien se hace alguna estraccion para Inglaterra, sino porque con su hoja se hace abono para las labores, sirviendo su madera para construccion y otros objetos de utilidad conocida. Es muy grande la cria de ganado vacuno, bastante la del de cerda, lanar y cabrio; y corta la del caballar, sin embargo de que los abundantes y sustanciosos pastos que hay en los montes del térm., ofrecen demasiado estimulo para que se aumentara estraordinariamente. Abunda la caza mayor y menor; siendo muy notable la de cabras monteses, llamadas en el pais *rebecos*, viéndose manadas de 30 y 40 en lo alto de los puertos limítrofes á la prov. de Leon; su carne es muy sabrosa, y este género de caza sumamente agradable y útil para la salud, por el gran ejercicio que produce la estremada ligereza de dichos animales. Tampoco escasean los dañinos, como zorros, lobos, etc. La produccion mineral es actualmente nula, aunque existen muchos y ricos veneros de hierro. Pocos años há se verificó un ensayo con vena sacado en Covadonga, pero resultó hierro muy quebradizo, lo que se atribuyó á la falta de conocimientos para la fundicion. Tambien hay varios veneros de carbon de piedra, mucho de ellos visibles en la superficie del terreno, pero ninguno se esplota, por ser los inmediatos á la cap., aunque abundantes, pizarrosos. Existen ademas venas de cobre en algunos parages, particularmente en el l. de Labra, donde se encuentra mucho *succino ó ambar mineral*, que se gasta en la igl. en vez de incienso. CAMINOS: los principales que atraviesan por este ayunt. son el de Oviedo á Santander, y el de Castilla á Rivadesella, que se cruzan en la cap.: ambos son carreteros en toda la estension del térm. municipal; pero no hay calzadas, ni carretera formal. El CORREO se recibe en la v. de Cangas, procedente de Oviedo tres veces á la semana. IND.: la agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, todos de una piedra, escepto 3 á 4 que tienen mas: aquellos se hallan en los r. pequeños, en los cuales es fácil formar estanques: sirven para el interior del concejo, pero en los estios muy faltos de lluvia, aprovechan tambien para los pueblos inmediatos de la costa. Hay 2 fáb. de curtidos en la cap., y otra en el l. de Cobiella construida por un particular con destino á fundicion de hierro, y á molino harinero: varios telares de lienzos ordinarios, y 3 batanes para mantas, y paño basto llamado sayal. COMERCIO: se estraen ganados géneros y frutos sobrantes del pais, en particular avellanas, castañas, salmon fresco para Castilla, pieles curtidas y sin curtir, y duelas de haya para Santander, cuya estraccion ha minorado bastante: los art. de introduccion son vino blanco de Rueda, y tinto catalan; garbanzos, lino y aceite de Castilla, y tambien de Andalucia; estameñas, bayetas, y paños comunes de Valladolid y Palencia; azúcar, cacao, y demas géneros coloniales y ultramarinos. Se celebran 4 ferias anuales, y un mercado semanal en la v. de Cangas, cuyo tráfico principal consisten en géneros y frutos del pais, y otras 2 ferias anuales en el l. de Corao, reduciéndose sus especulaciones á ganados, géneros y frutos, tambien del pais. POBL.: 1,581 vec. 6,371 almas. RIQUEZA IMP. 634, 504 rs. CONTR.: 90,411 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 46,000 rs., que se cubre con el prod. de puestos públicos, y ramos arrendables, siendo los principales 9 rs. por cántaro de vino que se introduce, 4 mrs. por libra de carne, 4 por 100 de ventas de fincas y ganados durante las ferias, é igual cantidad de valor de la sidra que se vende al público; si resulta algun déficit se reparte entre los vec. En dicho presupuesto van incluidos 14,652 rs. por encabezamiento de rent. prov. y jabon duro, y 500 para el hospital civil de Oviedo. Este concejo tenia voto entero en la junta general del Pricipado, cuya última reunion fue en 1832; y por cédula de Felipe IV, obrante en el archivo municipal, tiene redimidas sus alcabales y regidorias.

HISTORIA. Reducen algunos la *Concana* de los romanos á la actual Canga de Onis. (V. CONCANA.) Cuando la invasion agarena, tanto esta pobl., como su valle, era conocida con el nombre de *Canica*, cuyo nombre encontramos con frecuencia en las crónicas españolas. En este valle fue donde D. Pelayo se puso al frentes de los asturianos en 718 para defender la Libertad y la patria. En esta pobl. fue donde tuvo principio la reconquista del reino godo invadido por los mahometanos. En ella fue elegido por rey de los cristianos D. Pelayo: en ella tuvo se corte, y en ella murió en 737 dejando por sucesor de su reino á su hijo D. Favilla. En el monast. de Sta. Maria de Cangas de Onis, fueron enterrados los cuerpos de D. Alonso, rey de Leon, que murió en 757, y de su esposa Ermisinda, que murió algun tiempo antes que su esposo. En esta pobl. fue asesinado, por los años de 767, el rey D. Fruela, quien poco antes habia muerto á su hermano Bimarano.

CANGAS DE ONIS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, (11 leg.), part. jud. y ayunt. de su nombre. SIT. entre los r. *Sella* y *Güeña*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Ademas de la v. del mismo título (donde existe la parr.) comprende en este distrito municipal los l. de Caño, Cardes, Cavielles, Elgueras, Llueves, Narciandi, Nieda, Onao, Següenco Tresano; y en el ayunt. de Parres los de Avalle, Collado del Andrin, Dego, Santianes, Soto y Tornin: los cuales tienen ermitas con diferentes advocaciones, escepto los de Cabielles, Caño, Andrin, Avalle, Nieda, y Soto hallándose en el de Tornin una fuente llamada las *Caldas* por ser sus aguas termales, las cuales brotan cerca de la ermita titulada San Juan Bautista, que está cerrada; dichas aguas aunque de poca nombradia, surten buenos efectos en las erupciones cutaneas, reumas y otras enfermedades. Confina el TÉRM. parr. N. felig. de Villanueva; E. la de Abamia; S. la de Mian, y O. la de San Juan de Parres, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. En cuanto á TERRENO, CAMINOS, PROD. y demas noticias estadísticas (V. el art. de CANGAS DE ONIS V.). POBL.: 503 vec. 2,362 alm.

CANGAS DE ONIS: v. cap. del ayunt., y part. jud. de su nombre en la prov., y dióc. de Oviedo (11 leg.). SIT. en el fondo de un valle, y en la confluencia de los r. *Sella* y *Güeña*, poco ventilada; aunque durante el invierno suelen reinar los aires del N. y O., el CLIMA es templado y saludable. La pobl. se compone de 2 barrios, uno de ellos denominado CANGAS DE ARRIBA, se halla en la cuesta, que cerrando dicho valle por el S., baja hasta igl. parr.; le forman unas 20 CASAS bastantes miserables, dist. entre sí y habitadas esclusivamente por labradores. El otro barrio llamado el *Mercado* es el principal, y está sit. en la part. mas baja é inmediata á los mencionados r., le atraviesan en toda su

estension el camino real de Oviedo á Santander, y tiene mas de 100 CASAS, algunas de buena fáb., casi todas distribuidas en una sola calle irregular por la falta de órden con que se construyeron las casas, escepto las del barrio de San Pelayo, que se edificaron de una manera mas simétrica. La plaza es bastante reducida é incapaz para la mucha concurrencia al mercado semanal que allí se celebra, por lo que los especuladores ocupan no solo dicho recinto, sino parte de la calle de que hemos hablado. Tambien hay 6 tiendas de ropas, quincalla, cristaleria etc., varias de comestibles y de otros géneros de consumo; casa de ayunt., en cuyo edificio que tambien es pequeño, se halla la cárcel: en su fachada principal existe una inscripcion latina, que recuerda que esta v. fue residencia y corte de los primeros reyes despues de la restauracion, desde D. Pelayo hasta D. Silo, que trasladó aquella á Pravia; escuela de primeras letras en un edificio capaz y cómodo con habitacion para el maestro, dotado ademas con 9 á 10 rs. diarios, que parte cobra en censos dejados por un particular, y el resto del fondo de propios, asisten á ella sobre 80 niños sin pagar retribucion alguna los de la parr.; hay otra escuela privada, á la cual concurren unos 40 discípulos, y 2 frecuentadas por crecido número de niñas, cuyas maestras no tienen sueldo de los fondos públicos, percibiendo únicamente lo que mensualmente dan las concurrentes. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. se halla servida por un cura y su coadjutor, el curato es de 2.° ascenso y de nombramiento de S. M. Dicha igl. es bastante sólida, capaz y de arquitectura sencilla: fue construida á principios de este siglo en el mismo sitio que ocupaba la ant., cuya capilla mayor aun se conserva: tiene una sola nave, y 3 de sus 5 altares buenas pinturas en sus retablos, siendo notable el cuadro del altar mayor que representa la Asuncion de Ntra. Sra.; junto á la igl. está el cementerio construido en 1834, que no perjudica á la salud pública por hallarse en paraje alto y ventilado, y dist. 100 pasos hácia el E. una ermita dedicada á San Antonio, habiendo en el intermedio desde la parr. á dicha capilla un hermoso campo con el mismo nombre que esta, plantado de corpulentos robles, en cuyo centro se encuentra una meseta de piedra donde se lee, que D. Sebastian de Posada y Soto, plantó dichos árboles para recreo y comodidad del público. Hay ademas en la v. otra capilla con el título de la Concepcion, de propiedad particular. Para surtido del vecindario se hallan varias fuentes de esquisitas aguas, pero la mas notable está cerca de la igl., tiene distintos caños, y su fáb. es de piedra sillar. Confina el TÉRM. N. cas. de Contranquil; E. l. del Caño; S. el de Narciandi, y O. ayunt. de Parres, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y otro tanto de E. á O. Dentro del mismo y en la vega llamada de *Sta. Cruz*, cercana á la v., existe sobre una colina la famoso ermita de aquel nombre, que se cree fue erigida por D. Pelayo en memoria de la batalla decisiva que en dicho paraje ganó contra los moros. Actualmente esta ermita carece de importancia artística, porque fue sin duda renovada desde sus cimientos dos siglos ha, ó acaso menos, no obstante que algunas piedras sueltas de la cornisa, y algunos chapiteles en lo interior, demuestran mayor ant., pero es casi cierto que este santuario ha sido arruinado y restaurado en diversas épocas. En su capilla mayor se conserva una preciosa lápida, justamente célebre entre todos los anticuarios por su importancia histórica y filológica: Ambrosio de Morales y Jovellanos examinaron dicha inscripcion, é igualmente el maestro Florez; por último el Sr. Cabeda en su erudito discurso preliminar á la coleccion de poesias asturianas, la cita y copia para manifestar los principios de la corrupcion de la lengua latina y formacion del romance vulgar, para lo que es un documento inapreciable, por ser la lápida mas ant. que existe despues de la dominacion sarracena. Profanada dicha ermita durante la guerra de la Independencia, no ha vuelto á abrirse para el culto. Cruza por el N. de la v. tocando parte de sus casas el r. *Güeña*, sobre el cual hay un puente de madera, cuyos pilares parece que en otro tiempo fueron de piedra. El r. *Sella* discurre por el O. y tiene un puente de 3 arcos, siendo muy notable por varios conceptos: el arco principal sorprende por su magnitud y atrevimiento, tiene 74 pies de luz ó anchura, y 66 desde la clave al nivel del agua; á causa de esta elevacion es incómodo, pues la subida y bajada son bastante pendientes; pero desde su cumbre se domina agrádablemente la mayor parte del valle. Se ignora la epoca de su construccion, únicamente se sabe que en escrituras del siglo XVI se le denomina Puente viejo. El TERRENO es feraz en particular las vegas inmediatas á los r. La parte inculta abunda en robles, castaños, tojo, helecho y aliagas, viéndose tambien muchos avellanos, algunos cerezos y manzanos que se crian espontáneamente, y gran número de álamos blancos y negros en las márgenes de los mencionados r. Ademas de los CAMINOS locales atraviesan por el térm. el que dirije desde Leon á Rivadesella, y el de Oviedo á Santander, los cuales aunque carreteros son bastante penosos. El CORREO se recibe de Oviedo en la estafeta de esta v. los lunes, miércoles y sábados, saliendo los martes, viernes y domingos de cada semana. PROD.: se cosecha trigo, escanda, gran cantidad de maiz, castaña, avellanas, nueces, legumbres, manzanas y otras frutas; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, y pesca de salmon, lampreas, truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganaderia, distintos molinos harineros, 2 fáb. de curtidos, alfarerias y fab. de loza basta. COMERCIO: se estraen ganados, curtidos, géneros y frutos sobrantes, y se introducen los comestibles y géneros de vestir necesaros de Santander, Oviedo, Palencia, Leon y otros puntos. Hay un mercado los domingos, y 4 ferias anuales que se celebran en el indicado campo de San Antonio; redúcense las especulaciones á paños, bayetas, ganados, granos, y otros géneros y frutos tanto del pais como del estrangero. POBL.: 150 vec., 700 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayuntamiento (V.).

CANGAS DE TINEO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo. c. g. de Castilla la Vieja. Comprende 4 ayunt. que son: el de su nombre, Allande, Leitariegos y Tineo, compuestos de las felig. de:

Feligresía	Advocación
Adrales. . . .	S. Julian.
Aguera. . . .	S. Pedro.
Ambas aguas.	Sta. Maria.
Ambres. . . .	Sta Eulalia.
Araniego. . .	S. Juan.
Arbas.	S. Julian.
Arbas.	S. Pedro.
Arganza.. . .	Sta. Maria.
Barca.	Id.
Bárcena. . . .	S. Miguel.
Beduledo. . .	S. Martin.
Bedules. . . .	Sta. Maria.
Bergame . . .	S. Martin.
Berguño.. . .	S. Salvador.
Besullo. . . .	S. Martin.
Bimeda. . . .	S. Pedro
Borres.. . . .	Sta. Maria.
Brañalonga. .	S. Salvador.
Brañas	Sta. Maria.
Bustantigo . .	S. José.
Bustiello.. . .	S. Estéban.
Calleras. . . .	S. Martin.
CangasdeTineo	Santa Maria Magdalena.
Carceda.. . .	Sta. Maria.
Carballo.. . .	Id.
Castañedo.. .	Id.
Celon.	Id.
Cerredo. . . .	Santiago.
Cibea.	Id.
Cibuyo	S. Salvador.
Coliema. . . .	S. Pedro.
Collada. . . .	Santa Maria Magdalena.
Corias.. . . .	Santa Maria de la Regla.
Coto..	S. Damian.
Cuevas. . . .	Sta. Eulalia.
Entreviñas . .	S. Cristóbal.
Francos. . . .	S. Fructuoso.
Fuentes de Corbero.	S. Pedro.
Gedrez. . . .	Sta. Maria.
Genestaza. . .	Sta. Maria del Rosario.
Genestoso. .	S. Pedro.
Gillon.	Sta. Maria.
Jarceley.. . .	Id.
Larna.	S. Juan.
Laron.	Sta. Eulalia.
Limes.	Sta. Maria.
Linares. . . .	Santa Maria Magdalena.
Linares del Acebo.. . .	Santiago.
Lomes.. . . .	S. Clemente.
Maganes.. . .	Sta. Maria.
Mañore. . . .	Id.
Merilles. . . .	S. Pedro.
Mieldes. . . .	S. Bartolomé.
Miño	Sta. Eulalia.
Mirallo	S. Facundo.
Mirallo	S. Felix.
Mirallo. . . .	Sta. Maria.
Monasterio de Hermo. . . .	Id.
Montañas. . .	S. Pedro.
Morteras . . .	S. Estéban.
Muñalen.. . .	La Purísima Concepcion.
Naraval. . . .	S. Salvador.
Navelgas. . .	S. Juan.
Naviego. . . .	S. Vicente.
Nieres.. . . .	S. Manuel.
Noceda. . . .	Sta. Maria.
Noceda. . . .	S. Estéban.
Obona.. . . .	S. Antolin.
Onon.	S. Julian.
Pedregal. . .	S Bartolomé.
Pereda. . . .	Sto. Tomás.
Perluces.. . .	Sta. Maria.
Piñera.. . . .	S. Acisclo.
Pola..	S. Andres.
Porley.. . . .	S. Juan.
Posada de Rengos. . . .	Sta. Maria.
Prenes	S. Pedro.
Regla de Perandones.. .	Sta. Maria.
Relamiego.. .	San Estéban.

Sangoñedo. .	S. Juan.	Proncedo. . . .	Santiago.
Santianes de Tuña. . . .	Idem.	Tuña.	La Asuncion.
Santullano. .	S Julian.	VegadeRengos	S. Juan.
Semproniana.	S. Martin.	Vega-lagar. .	Santa Maria Magdalena.
Sierra.	Idem.	Villacibran. .	Sta. Maria.
Sierra.	Santiago.	Villagrufe. . .	S. Martin.
Silva.	Santa Maria Magdalena.	Villalaez. . .	S. Juan.
		Villar de Sapos	Santiago.
Sobrado. . .	S. Estéban.	Villamertal. .	S. Cosme y S. Damian.
Sorribas. . .	Sta. Eulalia.		
Tablado.. . .	S. Julian.	Villatejil.. . .	S. Martin.
Talinas. . . .	S. Estéban.	Villatresmil. .	S. Estéban.
Tebongo. . .	S. Mamed.	Villavacer.. .	Sta. Maria.
Tineo.	S. Pedro.	Villaverde.. .	S. Juan.
Tineo.	Sta. Eulalia.	Zardain. . . .	Sta. Maria.

En cuyas feleg. se cuentan 3 v., crecido número de l., y distintos cas., de que hacemos mencion en su respectivos art., debiendo advertir, como advertimos, que en el ayunt. de Allande existen las felig. de Berducido, Sta. Maria, Sta. Coloma, Herias Sta Maria, Lago id., Sto. Emiliano, y Valledor, San Martin, las cuales corresponden al part. jud. de Grandas de Salime. Adjunto es el estado que manifiesta las leg. que hay entre los mencionados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., c. g. y á Madrid.

CANGAS DE TINEO.

3	Allande: la Pola cap.					
41/2	8	Leitariegos: Sta. Maria de Brañas. cap.				
4	3	8 1/2	Tineo.			
14	14	15	10	Oviedo: cap. de prov., aud. terr.		
52	55	471/2	52	451/2	Vadolid, c. g.	
85	88	54	88	781/2	33	Madrid.

Situacion y clima. Se halla sit. al SO. de la prov., formando uno de los límites meridionales de esta con la de Leon, Reinan alternativamente todos los vientos, y el clima aunque en lo general templado, es tan vario como la diversa topografía del terreno, pues en unos parajes se percibe húmedo, en otros seco, y en algunos, especialmente en lo mas encumbrado de los montes del S. bastante frio á consecuencia de las nieves y hielos que suele haber en ellos gran parte del año: Sin embargo es saludable, y no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres catarrales, y algunas otras de poca consideracion.

Límites y terreno. Confina al N. con el part. jud. de Luarca; E. con el de Belmonte; por S. con el de Lavecilla (prov. de Leon); y al O. con el de Grandas de Salime. Todo él se halla cubierto de cerros mas ó menos estensos y elevados, los cuales constituyen una superficie demasiado quebrada y escabrosa, siendo los principales hácia el NE. los montes de la Rebellada, Buron, Estopo, con las sierra del Viso y Cabra; por el lado del O. las que enlazan con la de muniellos, y el puerto de Fanfaron, y al S. las elevadas montañas limítrofes á la prov. de Leon, cuyas cumbres y pasos mas notables se denominan Leitariegos, Pico de Arbas, Genestoso, Juncelos y sierra de la Collada, de todas las cuales se desprenden varias ramificaciones, que avanzando á lo interior del part., forman distintos valles sumamente estrechos por donde atraviesan los r. y vertientes que bajan de las alturas. El terreno no obstante es muy fértil, pues si bien en lo inculto hay abundancia de robles, hayas, avellanos silvestres, castaños y otros árboles con muchas y sustanciosas yerbas de pasto, en lo destinado á labor se ven cereales, legumbres, verduras, frutas y otras producciones, cada cual mas preciosa y variada, guareciéndose en la espesura y fragosidad de las montañas multitud de animales dañinos, que no deja de perjudicar á la caza mayor y menor que en las mismas existe. No abundan menos las canteras para edificios, las minas de carbon de piedra, y de diferentes metales; muchas de las que se hallan sin esplotar por estar ignoradas entre lo mas escondido de aquellas sierras, cuya riqueza en esta parte no cede á la de ningun otro pais de la Península ni del estrangero.

Rios y arroyos. Muchos son los que en todas direcciones atraviesan por el part., los cuales nacen dentro del mismo, y conservando los nombres de las felig. y valles por donde discurren, van casi todos á desaguar en el r. llamado *Narcea*, que puede considerarse como el mas caudaluso de la prov. despues del *Nalon* y *Navia*: tiene su orígen en una fuente que le da nombre, y brota en la parte occidental del puerto de Leitariegos en el sitio denominado Pico de Arbas: su curso es muy rápido; se dirije del S: con alguna inclinacion al E. hasta la cap. del part., donde tuerce hácia el N., penetra en el ayunt. de Tineo, y de aqui en el part. jud. de Belmonte, reuniéndose luego al Nalon antes de llegar á Pravia. Al E. é inmediaciones de la v. de Cangas recibe dicho r. el *Naviego* ó *Luina*, que tambien es de los principales de la prov., é igualmente tiene su nacimiento en el puerto de Leitariegos al lado opuesto que el interior; se le reune por la der. un arroyo que desciende de los montes de Genestoso, y atravesando varias felig. corre unas 4 leg. de S. á NO. hasta la indicada confluencia, donde existe un sólido puente de piedra de figura semicircular, ademas de otros muchos ya de madera, ya de piedra y algunas barcas que tiene el Narcea, segun manifestaremos al describir este r. con la debida separacion, y de una manera circunstanciada. Otro de los r. mas notables que cruzan por este part., es el *Bárcena* ó *Canero*, el cual nace en los montes de Fanfaron, y de las Morteras; se dirije con pocas variaciones de O. á N., y despues de bañar las felig. de Collada, Bustiello y Bárcena, penetra en el ayunt. de Valdes (part. de Luarca), donde recibe distintos riach. y vertientes por der. izq., desembocando en el mar junto al cabo llamado de *Busto*. Las aguas de los espresados r. y sus afluentes, riegan en cuanto lo permite la desigualdad del terreno dististintas labores, dan impulso á muchos molinos harineros, y ofrecen pesca de varias clases: particularmente lon los r. *Narcea* y *Canero*, abundan en truchas, lampreas, salmones y otros peces de esquisito gosto.

Caminos. Los hay en crecido número para la cumunicacion de los ayunt., felig. y l. entre sí, otros que dirigen á las cap. de los part. inmediatos; el que desde la prov. de Leon conduce á Oviedo, y otro que va hácia Santander: todos ellos en mal estado no solamente por la escesiva escabrosidad del pais, sino porque no se cuida su composicion y reparo.

Correos. En las estafetas de Cangas y de Tineo, agregadas ó dependientes de la adm. de Oviedo, se recibe y despacha la correspondencia 3 veces á la semana, y desde allí se distribuye á los pueblos comarcanos.

Producciones. Son las principales, trigo, centeno, maiz, panizo, mijo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, mucha castaña, patatas, cáñamo, lino, vino, avellanas, nueces, verdura de varias clase, y esquisitas frutas; se cria, ademas de la caza y pesca ya referidas, ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio.

Indusria y comercio. La agricultura, ganadería, muchos molinos harineros, telares de lienzos, y tejidos de lana, corte de madera para edificios, carboneo; las principales especulaciones comerciales, tanto en las ferias y mercados que se celebran en varios pueblos del part., como en las demas épocas del año, consisten en la venta y estraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de los que faltan en el pais.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.		Públicas.	Privadas.	TOTAL.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.						Niños.	Niñas.	TOTAL.
4	41,268	Superiores....		»	»	»	»	»	»
		Elementales..		1	»	1	53	»	53
		Incompletas..		10	»	10	877	8	877
		Totales.....		11	»	11	922	8	830

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES (*). Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Allande	Oviedo.	986	5879	345	21	366	345	1	1	8	1	7	48	82	75	70	59	79	64	34	463	11'8	601614	6000	39475	647089	58446	43 27	11 25	9'04
Cangas de Tineo		2888	17047	837	38	875	837	1	2	11	1	9	52	163	145	157	133	130	92	84	904	39	1416420	112045	310325	1738760	188083	64 24	10 31	10'70
Leitariegos		65	365	56	1	57	56	1	1	2	1	4	1	6	5	5	2	7	4	3	32	0'7	25542	1200	»	26742	3079	47 12	8 15	11'51
Tineo		2935	17977	935	33	974	885	1	3	12	2	10	42	245	518	202	168	139	109	86	1167	31	3336012	118673	221200	3675885	173800	59 7	9 23	4'63
Totales.		6874	41268	2173	99	2272	2123	4	7	33	5	30	143	496	743	434	362	355	269	207	2566	82'5	5379588	237888	474000	6088474	423378	61 20	10 9	6'95

(*) Se incluye en las contr. los arbitrios establecidos en la prov. para cubrir las cargas municipales y vecinales, por rs. vn. 206,220, que salen á razon de 30 rs. por vec., 5 rs. por hab., y 3'39 por 100 de la riqueza imp., lo que reduce las que se recaudan por cuenta del Estado á rs. vn. 217,158, ó sean 31 rs. 20 mrs. por vec., 5 rs. 9 mrs. por hab., y 3'56 por 100 de la riqueza, teniéndose presente que se comprende en ellas la de *culto y clero* por rs. vn. 82,194 que le corresponde á razon de 1'35 por 100 de la riqueza imp., y cuya relacion con la pobl. es de 11 reales 32 mrs. por vec. y 1 rl. 34 mrs. por habitante.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 73, de los que resultaron 23 absueltos de la instancia, y 15 libremente; 28 penados presentes y 7 contumaces, 3 reincidentes en el mismo delito, y 5 en otros diferentes en el intérvalo de 2 meses á 27 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 56 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante; 68 eran hombres y 5 mujeres; 22 solteros y 51 casados; 2 sabian leer, 39 leer y escribir, y 32 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 72 artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 5 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma blanca de uso lícito, uno de ilícito y 3 con instrumento contundente.

CANGAS DE TINEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid). sit. á las márgenes del rio *Narcea*, en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y clima muy sano por la gran pureza de los aires. Comprende, ademas de la v. de su título (que es la cap.) las felig. de Adrales, San Julian; Aguera, San Pedro; Ambas-aguas, Sta. Maria; Ambres, Sta. Eulalia; Arbas, San Julian; Arbas, San Pedro; Bergüño, San Salvador; Berdules, Sta. Marina; Bergame, San Martin; Bimeda, San Pedro; Carceda, Sta. Maria; Carballo, Sta. Maria; Castañedo, Sta. Maria; Cibea, Santiago; Cibuyo, San Salvador; Coliema, San Pedro; Corias, Sta. Maria de la Regla; Coto, San Damian; Cuevas, Sta. Eulalia; Entreviñas, San Cristóbal; Fuentes de Cervero, San Pedro; Gedrez, Sta. Maria; Genestoso, San Pedro; Gillon, Sta. Maria; Jarceley, Sta. Maria; La Regla de Perandones, Sta Maria; Laron, Sta. Eulalia; Lerna ó Larna, San Juan; Limes, Sta. Maria; Linares, Sta. Maria Magdalena; Maganes, Sta. Maria; Mieldes, San Bartolomé; Monasterio de Hermo, Sta. Maria; Montañas, San Pedro; Naviego, San Vicente; Noceda, Sta. Maria; Noceda, San Estéban; Onon, San Julian; Piñera, San Aciscio; Porley, San Juan; Posada de Rengos, Sta. Maria; Sierra, Santiago; Sierra, San Martin; Talinas, San Estéban; Tebongo, San Mamed; Vega de Rengos, San Juan; Vegalagar, Sta. Maria Magdalena; Villalaez, San Juan; Villacibran, Sta. Maria; Villarmental, San Cosme y San Damian, y Villatejil, San Martin. Confina el térm. municipal: N. con los de Tineo y Allande; E. con el de Somiedo; S. con el de Leitariegos, y O. con los de Ibias y Allande, estendiéndose poco mas ó menos de 6 leg de N á S. y otro tanto de E. á O. El terreno es todo montuoso y quebrado (de cuya circunstancia sin duda habrá tomado el nombre de *Cangas*, cuya voz en el dialecto del pais significa *quebrada*), y sus valles tan estrechos, que apenas tienen mas llanura que por donde discurren los r. Son estos, aunque no caudalosos, tantos como los valles por donde atraviesan, y de quienes todos adquieren el nombre, escepto el principal, que corriendo por el valle de Rengos es conocido con el de *Narcea*, ant. *Naharcea* (rio impetuoso), en el cual confluyen todos los otros que nacen en varios puntos del concejo, escepto el rio que va en pos de los valles de San Pedro de las Montañas y Besullo (ayunt. de Allande), el cual dividiendo por aquella parte este ayunt. con los de Tineo y Allande, sigue por el primero hasta que desagua en el *Narcea*. Tiene este su nacimiento en la fuente de su nombre, al lado occidental del puerto de Leitariegos, inmediato al l. y parr. de Monasterio de Hermo; y corriendo con bastante inclinacion al E. hasta la v. de Cangas, dist. 4 leg. de su orígen, sigue despues con alguna mas hácia el N. hasta penetrar en el ayunt. de Tineo. En la falda de la espresada v. por el lado oriental se le une, despues de otras 4 leg. de curso de S. á N. con inclinacion al O., el que naciendo en el mismo puerto de Leitariegos por un lado, y por otro en las montañas de Genestoso, y corriendo por los valles de Naviego y Cibea se llama indistintamente r. *del Puerto de Naviego* y *de Cibea*, pero su verdadero nombre resultivo de ant. documentos, es el de *Luyna*. En la confluencia de los espresados r. *Narcea* y *Naviego* ó *Luyna*, hay un buen puente de piedra en figura de media luna, por exigirlo así su situacion y seguridad; y en los demas se encuentran otros de madera de poca importancia, que únicamente sirven para las comunicaciones entre los pueblos del conc. Crian sus aguas truchas, anguilas y otros peces menudos, habiendo tambien en el *Narcea* hasta mas arriba de Cangas, salmones, lampreas y algun reo. Los montes abundan en robles, hayas, avellanos, nogales, con va-

rias plantas medicinales y sustanciosas yerbas de pasto, y abrigan entre su espesura y escabrosidad mucha caza de venados, corzos, robecos (cabras monteses), ardillas, hurones, algunas liebres, bastante volateria de varias especies y crecido número de animales dañinos, como zorras, lobos, gatos monteses y aun jabalies. Ademas de los CAMINOS locales cruza por el térm. municipal el que dirige desde la prov. de Leon á Oviedo, y otro que va á Santander; todos ellos en mal estado por la suma desigualdad del terreno y por el descuido en que se les tiene. El CORREO se recibe en la cap. tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino, cáñamo, hortaliza y frutas de varias clases; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., consistiendo las operaciones comerciales en la introduccion de géneros y comestibles necesarios, y esportacion de los sobrantes. POBL.: 2,888 vec., 17,047 alm. RIQUEZA IMP.: 1.738,760 rs. CONTR.: 188,083. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 30,000 rs. que van incluidos en la anterior suma.

CANGAS DE TINEO (STA. MARIA MAGDALENA): v., cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.). SIT. en la confluencia de los r. *Narcea* y *Naviego*, y en un llano circuido de montañas; combátenla principalmente los aires N. y NE.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes cólicos, dolores de costado y afecciones de pecho Tiene 112 CASAS distribuidas en 11 calles y 3 pequeñas plazas; casa de ayunt.; cárcel; varias tiendas de abaceria y otros géneros de consumo; escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. anuales, y 3 de niñas, concurrida cada una por 20 poco mas ó menos, las cuales pagan á su maestra cierta retribucion convenida. Para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buenas aguas, que se hallan en notable abandono. La igl., con título de coleg. y parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, es un edificio de fáb. moderna, muy sólido y de buen gusto, en particular su media naranja de piedra de canteria; fue fundada por D. Fernando Valdés y Llano, presidente de Castilla y arz. de Granada, el cual nació en este pueblo, y sus restos se hallan depositados en un hermoso panteon de alabastro que hay en el presbiterio al lado del evangelio; sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de los condes de Toreno Sobre un peñasco contiguo á la igl. existe el cementerio de modo que no daña á la salud pública. Tambien se encuentra en el centro de la pobl. una ermita llamada del Hospital ó Sto. Cristo de los Remedios, la que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM.: N. felig. de Ambasaguas; E. la de Entreviñas; S. las dos anteriores, y O. la de Obona. Le cruzan los mencionados r., de los cuales el *Narcea* tiene su origen á dist. de 4 leg. en el pico de Arbas, y el *Naviego* ó *Luyna* en el mismo sitio, pero en la parte opuesta; ambos corren con violencia, verifican su reunion al O. de la v., en cuyo punto hay un puente de piedra en forma de media luna, y toman en seguida el nombre de Narcea con el cual se dirige á Pravia, y desde alli desemboca en el mar á una leg. de dist. En las orillas de uno y otro r. existen buenos paseos, cuyo arbolado seria mas frondoso si se le cuidase con algun esmero. El TERRENO, llano en lo general, es algo pendiente por algunos sitios, pero todo de buena calidad. Uno de los CAMINOS conduce á la cap. de prov., otro á Castilla, y un tercero al part. de Villafranca del Vierzo (en la prov. de Leon), su estado es malo y descuidado, y hay en su tránsito algunas ventas. El CORREO se recibe de Oviedo por balijero, que llega á la estafeta de esta v. los lunes, miércoles y sábados, y sale en los mismos dias, escepto el que se recibe en miércoles, cuya salida se dilata hasta otro dia. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, habas, patatas y vino en gran cantidad; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y mucho de cerda; hay abundante caza de perdices, venados, ciervos, corzos, cabras monteses y bastantes animales dañinos, como lobos, zorras, osos y jabalies, y pesca de anguilas, truchas y salmones. IND.: ademas de la agricultura existe un molino harinero con 8 muelas en continuo ejercicio, y antes habia una buena fábrica de curtidos, pero decayó. Se celebran ferias en los dias 3 de mayo, Pascua de Pentecostés, San Marcos y San Andrés, y un mercado el sábado de cada semana bastante concurrido; las especulaciones se reducen especialmente á géneros, frutos y ganados del pais. POBL.: 214 vec., 1,050 alm. CONTR.: con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.).

CANGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Silvela*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANGRALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresia de San Verisimo de *Barro* (V.).

CANGUES (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Senorin en Carballino (1/2), ayunt. de Irijo. SIT. al O. de un cerro llamado de los *Coutos*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS de ant. é inferior fáb. La igl. parr. dedicada á San Estéban se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM.: N. felig. de Loureiro; E. la de Piteira; S. la de Madarnas, y O. la de Corneda. El TERRENO en lo general es montuoso y cubierto de pedregales; en lo inculto se crian robles, castaños, arbustos y yerbas de pasto. Abraza tambien algunos prados de segunda clase, que se hallan fertilizados por un riach. que nace en la inmediata feligresia de Loureiro, corre hácia el S. y va á desaguar en el r. que por la felig. de Longoseiro dist. 1/2 leg. baja á Pazos de Arinteiro, en cuyo punto ambos confluyen en el *Avia*. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe en Carballino. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas otras legumbres y frutas, en particular peras y manzanas; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio en corta cantidad. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANGUETA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

CANIAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. en terreno escabroso y combatido mas particularmente por los vientos del N. y E. que hacen su CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son cólicos y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS ademas de la de ayunt., en la que está la cárcel, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; de esta es aneja la igl. del l. de Nobés; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se surten para beber de las aguas de una fuente que hay en el pueblo y otras dos que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con los de Jaca y Borau (1/2 leg.); por E. con las pardinas de Castetillo y Mátria (1/4 ; por S. con la de Sancos (1/4), y por O. con los de los l. de Araguas y Nobés (á igual dist.). El TERRENO es escabroso y de mala calidad, aunque tiene algunas tierras irregulares; al N. de la pobl. hay un monte poco poblado que sirve para combustible, y cria yerbas de pasto; lo atraviesa el r. *Lubierre*, que corriendo de N. á S. le fertiliza en algunos trozos, y va á incorporarse al r. *Aragon*. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en Jaca. PROD.: trigo, judias, cebada, patatas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y liebres. La IND. y el COMERCIO se reduce á la estraccion de algun trigo y ganado en cambio de los art. que faltan. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs. vn.

CANICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Carballeda* (V.).

CANICOSA: v. con ayunt en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), dióc. de Osma (8). SIT. en un llano rodeado de alturas y dividido en dos barrios por un arroyo; el CLIMA es frio, y aunque no es enfermiza la pobl., á causa de las aguas gruesas y calizas que se gastan para el consumo, la mayor parte de los vec. se hallan desdentados. Tiene 100 CASAS con la de ayunt. que es de las mejores de la prov.; en ella se halla la cárcel, taberna, carniceria y escuela de primeras letras; concurren á esta unos 40 niños, y el maestro que tiene á su cargo el desempeñar la sacristia de la igl., está dotado con 800 rs. y otro tanto por los alumnos. La igl. parr. (San Estéban) la sirve un cura de entrada; existen ademas las ermitas de la Veracruz, San Bartolomé y San Roque, y á dos tiros de bala de la pobl. la de la Vírgen del Carrascal; para el surtido del vecindario hay 3 fuentes dentro de la v. y muchas en el TÉRM. Este confina por N. con Quintanar; E. Regumiel; S. baldios de Soria, y O. Belbiestre. Todo el TERRENO es monte muy espeso y por partes intransitable; le atraviesa el espresado arroyo, y á represas da impulso á 3 molinos harineros. El CAMINO que dirige hácia Quintanar es bueno; el que va á Belbiestre mediano, y el que conduce á Regumiel, Ontoria y San Leonardo malo. El

CORREO se recibe el jueves y sale el martes. PROD.: la principal es la yerba que se siega en los prados; se siembra algun pedazo de cebada ó trigo, y se coge tambien hortaliza y patatas: hay cria de ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno, que es el preferido; y caza de liebres, perdices, corzos, jabalies y venados. IND.: ademas de los 3 molinos harineros y de 4 sierras de agua que hay en el pueblo para cortar maderas, se hacen de 4 á 5,000 taburetes. COMERCIO: se reduce á la venta de los taburetes en Campos, Carrion, Zamora y otros pueblos; en llevar maderas con carretas tiradas por bueyes, é importar trigo de Campos. POBL.: 59 vec., 239 alm. CAP. PROD.: 18,600 rs. IMP.: 3,317.

En el térm. comunero de esta v., Quintanar y Regumiel, hay una ermita (Ntra. Sra. de Rebenga), en la que se celebra una funcion el dia 1.° de mayo: concurren á ella en procesion los curas y vec. de las 3 v., se dice misa y sermon, se vuelven en romeria á sus pueblos, y la jurisd. espiritual y temporal la tienen alternativamente.

CANICOUBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente Sampayo y felig. de San Esteban de la *Canicouba* (V.).

CANICOUBA (SAN ESTEBAN DE LA): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de Puente Samayo (1/2): SIT. á la der. del r. Caldelas, en terreno montuoso, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades comunes fiebres nerviosas. Comprende los l. de su nombre y de Cacheiro, que reunen 90 CASAS. La igl. parr., bajo la advocacion de San Esteban, es aneja de la de Sta. Maria de Puente Sampayo, con la cual confina y con las de Justanes y Taboadelo. En el mencionado l. ó barrio de Cacheiro hay una ermita, dedicada á San Mauro, que ninguna particularidad ofrece. El TERRENO está cubierto de montes escarpados y pedregosos, en los cuales nace un riach. que se dirige hácia la felig. matriz, y desagua en el espresado *Caldelas*: tiene 3 puentes de piedra, cada uno de un arco; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, y sirven para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. de ayunt., procedente de Redondela. PROD.: centeno, maiz, vino, lino, legumbres y frutas; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 83 vec., 363 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANIZADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Maria de *Salto* (V.).

CANIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 9 vec., 37 almas.

CANIEGO: l. y conc. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (19 hor.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander; es uno de los 52 pueblos que comprende el valle de Mena, y forma parte con ellos; SIT. parte en llano, y parte en una altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 125 CASAS de 20 á 30 pies de elevacion, con piso alto en lo general, divididas en 3 barrios separados unos de otros, nombrados Cristanes, Mata y Santiuste; sin plaza alguna ni edificio notable, y sus calles mal empedradas y sin policia; una igl. parr. (San Juan), servida por un cura de provision ordinaria; un cementerio en parage ventilado; 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una escuela de instruccion primaria á la que asisten unos 50 alumnos; y 2 ermitas, dedicadas á San Vicente Ferrer y San José: inmediato á la pobl. hay una fuente, nombrada de la Salud, de escaso caudal de aguas minerales, de las que se hace mucho uso para las enfermedades cutáneas y de orina. El TÉRM. confina N. Ornes; E. Entrambas-aguas; S. Villasana, y O. Orbejon; se estiende de 30 á 40 minutos en estas direcciones. El TERRENO es de secano, pero fértil; comprende 180 fan. de tierra, de primera suerte ó calidad; 200 de segunda, y 220 de tercero; sus montes se hallan poblados de encinas y robles; y la parte de huerta la riegan los arroyuelos que se forman de las aguas de varias fuentes. Los CAMINOS son locales; algunos se incorporan con la carretera que conduce de Búrgos á Castro. El CORREO se recibe de Villarcayo, por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, yeros, legumbres, vino, lino, cáñamo y frutas abundantes; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, codornices, corzos, lobos, jabalies y algunos osos. IND.: se ejercen varias artes mecánicas. COMERCIO: esportacion de ganados, é importacion de granos, aceite y ropas. POBL.: 26 vec., 97 alm. CONTR.: con el valle de Mena.

CANI-ESQUESO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Ignacio de *Loyola* (V.). POBL.: 113 hab.

CANILES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (17 leg.), part. jud. de Baza (1), dióc. de Guadix (8): SIT., parte en una llanura irregular y lo demas en una estrecha cañada, se halla descubierta á todos los vientos, con CLIMA bastante frio, padeciéndose mas comunmente reumas, calenturas y pulmonias. Tiene 669 CASAS en sus 2 barrios de arriba y de abajo; en aquel 2 plazas, 15 calles y 11 callejuelas; y en este que comprende la cárcel, casi arruinada, una plaza y 2 calles; solo una de estas se encuentra mal empedrada y la mitad de la nueva, que como ella corresponde al barrio de arriba. Hay 2 edificios grandes que sirven de tercias; casa de ayunt., escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren de 30 á 40, dotada por el hospital de la v. con 6 fan. de trigo y casa, y de los fondos del comun con 1,100 rs.; 2 maestras de niñas, con 200 rs. cada una de los mismos fondos; igl. parr. (Sta. Maria) en el barrio de arba, con la portada de mármol y reloj en la torre, y una ayuda (San Pedro) en el de abajo; sirviendo el curato un vicario perpetuo, 3 beneficiados y 3 capellanes; una casa que fue conv. de San Francisco, y cementerio. Confina el TÉRM., cuyos cortijos cuentan 211 casas, por N. con el de Baza; E. con el mismo y el de Cullar, y O. tambien el de Baza, por la sierra de su nombre, cuya prominencia, llamada el Calar de Sta. Bárbara, se eleva sobre el nivel del mar unos 700 pasos. Continúa esta sierra hácia el S. amojonando el térm. por una especie de semicírculo hasta confinar con el de la v. de Seron, sit. al SE.: el cerro denominado Blazquez se encuentra igualmente al S., y su altura sobre el mismo nivel es de unos 350 pies. La mayor parte del TERRENO es llano y de secano, y sus leñas solo consisten en algunos atochares: le bañan 4 arroyos nombrados Bodurria ó Carriza, Moras, Uclias y Balax, todos los cuales tienen su origen en la sierra de Baza, y van á parar al r. de este mismo nombre: las pocas aguas que producen son potables, y con ellas se fecundiza por medio de 12 acequias la vega, que ascenderá á unas 5 ó 6,000 fan. de tierra, las cuales solo dan una cosecha anual por la frialdad del clima. De estos arroyos se sube diariamente, en bestias, el agua que necesita la pobl., sirviendo tambien para dar movimiento á 10 molinos harineros. Los CAMINOS son de herradura para Baza, Fiñana, Almeria, Seron, Lúcar y Cullar; pudiéndose hacer con facilidad para carruages los que conducen á Baza, Seron y Cullar. La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por un condutor, los martes, jueves y sábados, y se despacha los lunes, miércoles y domingos. PROD.: toda clase de cereales y de frutas, entre estas, ricas almendras; legumbres, mucha hortaliza, vino, lino, cáñamo, seda, poco aceite, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguna caza de conejos, liebres y perdices. Al E., y dist. de 1 leg. del pueblo, hay una cantera de piedras de molino para pan moreno: abundan en la jurisdiccion las de cal, yeso de segunda calidad y cristalizado, llamado en el pais espejuelo, y tambien se encuentra el cuarzo en algunos parages. La IND. consiste en una alfareria, 2 fáb. de teja y ladrillo, 6 calderas de salitre, un molino de aceite, y los espresados de harina; y consumiéndose solo en la pobl. una cuarta parte de sus prod. agrícolas, cuya mayor cosecha es de vino, patatas y maiz; se esporta lo restante para los pueblos de las márg. de los r. Almanzora y Almeria. POBL.: 869 vec., 3,947 alm. CAP. PROD.: 10.360,000 rs. IMP.: 445,200. CONTR.: 57,021 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 22,500 rs., y se cubre con 4,000 rs. que producen las fincas de propios, los sobrantes de las aguas de las acequias y vara de almotacen, y el resto por repartimiento vecinal.

Es pobl. de las ganadas á los sarracenos por los reyes Católicos. Llamóse famosa Canilles, y comprometida en la insurreccion de los moriscos, fue reducida y repoblada por los cristianos en 1648. Despues se la separó de la c. de Baza, á que estaba aneja, y se la dió el título de v.

CANILLAS: deh. de pasto y labor en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: SIT. á la márg. del Guadarrama con un buen soto y casa; estan calculadas sus utilidades en 3,800 rs. (V. BARGAS), y comprende 1,600 fan. de tierra: está

agregada al térm. alcabalatorio de Rielves, part. jud. de Torrijos, de donde dist. 1/2 leg. al E.

CANILLAS: v. que forma ayunt. en union con Canillejas, prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (1 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (12); SIT. en un pequeño cerro, la combaten bien los vientos y su CLIMA prod. por lo comun algunas calenturas. Tiene 20 CASAS, 4 ó 6 calles, una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, y una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Hortaleza, distante 500 pasos: en las afueras de la pobl. se encuentran varias fuentes de buen agua: confina el TÉRM N. Hortaleza; E. Barajas y la Alameda; S. Canillejas, y Vicálvaro, y O. Madrid y Chamartin; se encuentran en él los cas. llamados, Alejar de Calero, el Quinto y el olivar de Inojosa y le atraviesan los arroyos *Abroñigal* y el *Santo*, ambos cruzan el puente de la venta del Espíritusanto. El TERRENO es de mediana calidad, hay una dehesa con arbolado de álamos negros, titulada la *Dehesilla*, de unas 80 fan. de estension. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de Zaragoza. El CORREO se recibe de Madrid por balijero los martes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, avena y uvas; su mayor cosecha, trigo y cebada; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria alguna caza y pesca. IND.; la agrícola y un molino de aceite. POBL.: 17 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 923,789 rs. IMP.: 33,774. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

CANILLAS: v. con ayunt, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (6), dióc. de Palencia 7: SIT. á la márgen izq. del r. Esgueva, en la ladera de la cuesta que forma el valle del mismo nombre; le combaten los vientos N. y S. que hacen su CLIMA frio en el invierno y templado en el verano, y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 88 CASAS, la de ayunt., un pequeño cas. bastante deteriorado, propiedad del conde de Encinas, escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos, bajo la direccion de un maestro, dotado con 300 rs. y 50 fan. de morcajo, y una igl. parr. (la aparicion de San Miguel Arcangel) servida por un cura de provision en concurso: confina el TÉRM. N. Hermedes; E. Encinas; S. Piñel de arriba, y O. Fuenbellida: dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; un pequeño monte poblado de roble y encinas que provee de combustible á la pobl. y una ermita (Ntra. Sra. de Quintanilla): el TERRENO participa de valle y páramos, siendo el primero de buena calidad, y de mediana el segundo: le fertiliza en parte el precitado r. que pasa muy inmediato á la v. CAMINOS: los locales y los que conducen de Roa á Valladolid, de Leon á Aragon y de Santander á Madrid, todos de herradura y en muy mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Peñafiel, por un encargado que llega los martes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, algunos legumbres, anis y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno. caza de perdices, liebres y algun conejo: pesca de cangrejos, barbos y alguna anguila. IND.: la agrícola y un molino harinero impulsado por el Esgueva. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Peñafiel y Roa, en donde se surte el vecindario de los art. de primera necesidad que le faltan. POBL.: 93 vec., 345 alm. CAP. PROD.: 710,110. IMP.: 65,620. CONTR.: 10,037 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs. que se cubre con los fondos de propios y reparto entre los vecinos.

CANILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (14), c. g. de Valladolid (36), dióc. de Calahorra (13): SIT. á la der. del r. llamado *Tuerto* en el centro del hermoso y ameno valle de Cañas: la combaten mucho los vientos de O., y por la proximidad á las sierras que la rodean, el CLIMA es bastante frio y las enfermedades que se padecen comunmente son pulmonias. Tiene 41 CASAS de poco gusto, la del ayunt. y un ant. palacio que sirvió de morada á la muy noble y distinguida familia de los Mansos; hay ademas 2 casas bajitas destinadas para hospital, en las cuales se reciben los enfermos pobres de la pobl. y transeuntes, pero sin que perciban ningun socorro: habitan en él dos familias infelices encargadas de recogerlos: hay una escuela para ambos sexos sostenida por los vec. que pagan un real y 1/2 al año cada uno, y la retribucion que satisface cada uno de los 28 niños y 14 niñas que concurren; la igl. parr. (San Martin), la sirve un cura propio, y un beneficiado con título perpétuo: el nombramiento corresponde á S. M. y al ordinario segun el ternativa. Esta debe su fundacion á la piedad de la espresada familia de los Mansos. Es edificio sólido y bien construido, la mayor parte de canto suelto y acabado con mucha maestria. Las 3 capillas que forman el crucero, sostienen una hermosa media naranja hecha con mucho arte, y sobre ella descansa una claraboya que con sus luces da un vistoso realce á las capillas principales. Debajo del presbiterio está el panteon donde yacen el fundador y 2 ob., con otros personages de la mencionada familia, todos naturales de esta pobl. A la salida de la misma por su parte E., se halla el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. N. con Torrecilla sobre Alesanco; E. con Torrecilla y Alesanco; S. Cordovin, y O. Cañas: atraviesa por él el r. mencionado que tiene origen en el monte *Yuso* ó *Distercio* 1 1/2 leg. al O. de la v., desde cuyo punto sale dividido en 2 arroyos que caminan al E., el de la der. á los 3/4, pasa por medio del Villar de Torre, y el de la izq. siguiendo casi el mismo curso, deja á este lado á Villarejo y á 1 1/2 de su nacimiento se unen en Cañas formando un triángulo en el pueblo. Este r. va á desaguar en el *Nayerilla*, y en su corta travesia de 3 leg. pasa juntos á los pueblos de Villar de Torre, Cañas, Canillas y otros pueblos del mismo valle. A dist. de unos mil pasos por el S., tiene un montecito de robles corpulentos, pero muy estropeados; y al NO. y no muy dist. se halla otro de la misma clase muy frondoso y como de 1/2 leg. de estension; este es comun á los pueblos de Cañas y Torrecilla sobre Alesanco. El TERRENO es de buena calidad, y se hallan pocas tierras incultas; los montes estan muy descuidados y aun bastante destruidos por los pueblos de la parte de E. por carecer de leña para combustibles: no obstante, la nacion posee el llamado *Almediano*, que consta de unas 40 fan. de tierra de primera calidad con muy buen arbolado de robles. CAMINOS: cruza uno desde el confin del valle de Cañas hasta Nágera, pasando muy inmediato á todos los pueblos que aquel comprende. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, cáñamo, lino, habas, judias, patatas, arvejas, y demas legumbres: cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices y liebres. ARTES É IND.: 6 telares de lienzos bastos, y los artesanos indispensables para atender á las principales necesidades de la pobl. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de art. de que carecen. POBL.: 48 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 556,660 rs. IMP.: 22,266. CONTR.: de cuota fija 3,367. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varia todos los años segun las necesidades de la pobl., y el que se forma, se cubre con los prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

HISTORIA. Entre los varios personages célebres que ha dado esta v. asi á la carrera militar como á la ecl., la familia que mas gratos recuerdos la ha dejado, es la muy noble y distinguida de los *Mansos*, la cual ha producido varones eminentes en la carrera de las letras, y valerosos y entendidos capitanes en la de las armas. Todavia existe el ant. palacio donde habitaron, conservándose en él un crucifijo digno de admiracion por su mérito artístico, y por la semejanza que tiene con la efigie mas perfecta y bien acabada que se ha visto del hijo de Dios crucificado. Es de mucha devocion para sus hab., y pocas son las personas que van á adorarle, que no se conmuevan al recuerdo tan vivo de esta imágen. De los beneficios de que es deudora esta v. á tan ilustre familia, responde la fáb. de la igl. construida á sus espensas, y de la cual hemos hablado al principio de este art. (V.).

CANILLAS DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Canillejas y Sagos, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): SIT. al S. de una pequeña colina que se estiende de E. á O., el CLIMA es templado; le combaten con mas frecuencia los vientos del NE. y NO., y es mas propenso á tercianas que á otras enfermedanes. Tiene 20 CASAS, un palacio del vizconde de Revilla é igl. parr. de término (San Vicente Mártir) servida por un ecónomo esclaustrado, que tiene por anejo á Calzada de Don Diego ó del Camino, un sacristan y 2 monacillos: en las inmediaciones del pueblo hay un pozo de medianas aguas, y de ellas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Rollan; E. Barbadillo; S. Matilla, y O. Canillejas: el TERRENO es de buena calidad, tiene un monte de encina, y atraviesa un arroyuelo que toma el nombre de los pueblos por donde pasa, y pierde su corriente en el verano. Los CAMINOS que dirigen á Ledesma y Rollan, se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. de prov. y

en la del part. PROD.: trigo, algarrobas, arveja, muelas, garbanzos, ganado vacuno, cerdoso y lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 91 almas. CAP. TERR. PROD.: 1.073,675 rs. IMP.: 43,007.

CANILLAS DE ARRIBA: l. agregado al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la izq. y á corta dist. del camino que guia desde Salamanca á Tamames sobre una eminencia que lo domina: tiene igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) servida por un cura, un sacristan secular y 2 monacillos: le son anejos Sanchiricones y Carrascal de San Chiricones. A la der. y tocando al mencionado camino, hay un meson correspondiente al pueblo, que es propio del conde de Canillas, el cual tiene una casa ó palacio. Confina el TÉRM. N. con Tejado; E. Tornadizos; S. Carrascal de Sanchiricones, y O. Matilla: ocupa 1/2 cuarto leg. de N. á S.; 3/4 de E. á O., y en él se encuentra á 1/2 leg. de la pobl. la ermita (Ntra. Sra. del Cueto), en una pintoresca altura rodeada de monte: comprende el térm. 4,740 fan., de las cuales 400 son de sembradura, divididas en 3 hojas de tres calidades, y el resto en pastos de prado y monte de encinas. PROD.: sobre unas 1,000 fan. de granos y algunos ganados. POBL.: 7 vec., 31 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.110,600 rs. IMP.: 5,530. La mencionada ermita del Cueto debió llamarse Ntra. Sra. del Cuesto, á causa de su sit., pues asi se la nombra en un breve de Clemente XI, fecho en Roma á 15 de junio de 1703, en el cual concedió varias gracias al santuario, y entre otras la de un jubileo que se gana el dia de la Anunciacion: segun la tradicion popular, unos pastores encontraron la imágen que alli se venera, en el hueco de una encina, que ocupaba el mismo sitio que hoy la columna sobre que está la efigie: este parece el motivo de la fundacion, y se congetura que fuese á fines pel siglo XVII, tanto por la fecha del breve citado, como porque la fáb. es moderna. Hay una cofradia de la *Veracruz*, que costea 5 fiestas en los dias del Angel de la Guarda, San José, la Anunciacion, la Asuncion y la Concepcion; el primer dia de Pascua de Pentecostés se celebra otra costeada por un mayordomo, á la que concurren en romeria los hab. de los pueblos inmediatos y mucha gente de Salamanca, á causa de que suele tenerse una corrida de novillos, para lo cual hay junto á la igl. su plaza correspondiente: antiguamente hubo capellan, pero hoy solo hay un ermitaño que vive en una casa unida á la ermita.

CANILLAS DE ACEITUNO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Velez Málaga (2), aud. terr. y c. g. de Granada (11). SIT. al NE. y falda de Sierra Tejea, con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de 440 CASAS, inclusa la consistorial; las murallas de un ant. cast. de moros, confundidas con algunos edificios, ocupan el centro de la pobl.; sus calles son irregulares y en declive, escepto 2 rectas y anchas; la plaza llamada de la Constitucion, es un cuadrilongo de 60 varas de largo y 20 de ancho; tiene 2 fuentes de buenas y escelentes aguas para el surtido y y uso comun del vecindario; un lavadero cubierto de 8 piedras; 6 molinos de aceite, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria, un beneficiado, un sacristan y un acólito. El templo es de buena solidez, y de 3 naves de 45 varas de long.; la principal 9 de lat. y 5 las colaterales; su elevacion es de 12 varas, hasta el arranque de la armadura de tablazon; tiene 11 altares con retablos dorados, y un coro bajo de poco mérito; la torre es de canteria, de 40 varas de altura, cuadrados sus dos primeros cuerpos, y el 3.° formando ochavas con 3 campanas. El TÉRM. confina N. Alcaucin; E. Sierra Tejea; S. Sedella, y O. Viñuela y Velez Málaga; en él se encuentran varias partidas de campo, pobladas y despobladas; las primeras son: Portugalejo con 30 casas; Robite con 20, y las Fajaras con 60; en este último hay un subterráneo ó cueva de su mismo nombre, de estension estraordinaria y de dificil descripcion; está toda llena de cristalizaciones admirables, y en los años abundantes de lluvias, sale de ella un cuerpo de aguas, con las que muelen los molinos harineros de aquel punto; las despobladas son: Almohahí, los Almachares y Rabita; tambien se hallan un célebre peñasco, nombrado el Nical; una torre arruinada que llaman el Castillo; la cima de la nieve con depósito de esta especie, y sobre una colina á la falda de Sierra Tejea, y al N. de la v. un ex-convento de la órden Tercera bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Cabeza, fundado á mediados del siglo anteprócximo por Fr. Francisco de Jesus, de la misma órden; habia en él, al tiempo de la esclaustracion, 6 sacerdotes y 2 legos; el edificio es de piedra y ladrillo, nada notable, y su igl. de una sola nave de 30 varas de long., 6 de lat y 8 de elevacion, hasta el arranque de la bóveda, con 5 altares. El TERRENO es casi todo montuoso, de pizarra, calizo y en declive; tiene porcion de bancales de riego inmediatos á la pobl; lo demas está plantado de viña y olivar; las hoyas y cañadas se destinan al cultivo de cereales; le fertiliza el r. Robite, que á 1/2 cuarto de leg. de la v., lleva su curso de E. á O., y antes de desaguar en el de Velez Málaga, recibe las corrientes de los arroyos Belmuza y Almachares, que tambien utilizan para el riego. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Velez Málaga por un peon. PROD.: cereales en corta cantidad, aceite superior, pasas de varias clases, higos, vino, maiz, naranjas, limones granados y otras frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza de pelo y pluma. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay 3 fáb. de aguardiente, 8 molinos de aceite, 3 de harina y 12 telares de lienzos del pais. COMERCIO: la esportacion de aceite, pasas y vino á Málaga y pueblos limítrofes, y la importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 573 vec., 2,250 alm. CAP. PROD.: 5.730,560 rs. IMP.: 272,528. PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 29,205. CONTR.: 46,195 rs. 28 mrs.

CANILLAS DE ALBAIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada, part. jud. de Velez Málaga. SIT. á orillas del r. ó arroyo grande que baja de la Sierra Tejea, al NE. de la cap. y de la cab. de part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Espectacion) servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado perpetuo y un sacristan, que nombra el diocesano, y 2 ermitas estramuros con culto público, dedicadas á Sta. Ana y San Antonio Abad. El TÉRM. confina N. Cutar; E. Corumbela; S. Moclinejo y Benaque, y O. la mencionada Sierra Tejea. El TERRENO es fértil, de buena calidad; le baña el referido arroyo y tiene bosques arbolados. Hay CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes y á las cap. de part. y de prov. El CORREO se recibe de Velez Málaga. PROD: trigo, pasas, vino, almendras y seda; cria ganado y caza de varias especies. IND.: arrieria y 2 fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de otros que faltan. POBL.: 282 vec., 1,108 alm. CAP. PROD.: 2.006.000 rs. IMP.: 81,000. PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 19.965. CONTR.: 25,087 rs. 33 mrs.

CANILLEJAS: alq. agregada al ayunt. de *Canillas de Abajo* (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3). SIT. al O. 1/4 leg. de su matriz, al S. de una colina; tiene una casa al N., y confina al N. con Rollan; E. Canillas; S. las Navas, y O. Sagos. El TERRENO es de buena calidad, poblado de monte y encina; y le atraviesa un pequeño arroyo que se dirige de E. á O. PROD.: bellotas, pastos, ganado vacuno, lana y caza de perdices y liebres. POBL.: un vec., 2 almas.

CANILLEJAS: v. que forma ayunt. con Canillas, en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5/4 de leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (13) SIT. en la falda de una colina, la combaten los vientos OE., E. y NO., y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas fiebres. Tiene 14 CASAS de mediana construccion; 2 de ellas son huertos y la mayor parte con corrales y pozos; 4 calles pendientes y sin empedrar; plaza de la Constitucion con su lápida; casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 3 rs. diarios, pero que en el dia no existe por haber dejado de dirigirla el cura á cuyo cargo estaban los alumnos; casa parador, una fáb. de jabon, en la que se halla un depósito de aceite, del cual se surten los vec. y una igl. parr. aneja de la de Hortaleza, servida por un teniente que nombra el párroco de la matriz. En los afueras se encuentra el cementerio en parage que no ofende la salud pública; 2 casas, la una del señor marqués de Villafranca, compuesta de 2 pisos y bastante comodidad interior, tiene una posesion estensa y poblada de árboles frutales y plantas de diferentes especies, con 2 fuentes, que en cada una hay su correspondiente estanque; la otra de D. Narciso Praceres

de Soria, es igualmente de 2 pisos y con no poca comodidad interior, la que tiene una buena posesion que encierra una fuente y gran plantio de parras, árboles y diferentes plantas; hay 2 fuentes, la una frente del parador ya citado, con un caño, pilon para abrevadero y un semicírculo de árboles detras de ella, y la otra poco distante de esta, junto la cual se halla un lavadero; frente de la posesion ya referida del señor marqués de Villafranca, se encuentra una casa para el guarda caminero. Confina el TÉRM. N. Canillas á 1/8 de leg.; E. la Alameda, á 400 pasos, y S. y O. con el de Vicálvaro á 1/4: comprende 2 prados de 15 fan. de terreno, y le atraviesan 5 arroyos llamados las *Carcabas*, *Pozuelos*, *Vadillo* y de la *Quinta*, todos de curso interrumpido en verano; el último tiene un puente titulado de *Trancos*, y uno de los otros divide el parador y la fáb. del cuerpo de la pobl. El TERRENO es algo pedregoso y de segunda y tercera calidad; pero todo él se cultiva, ascendiendo á 1,800 fan. poco mas o menos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de Madrid á Zaragoza, que pasa por en medio del parador y la fuente que hay á su frente. CORREOS: se reciben de Madrid los martes y viernes, por medio del alguacil al que se le da un cuarto por carta. PROD.: cebada, centeno, trigo, avena, algarrobas, judias, frutas y hortalizas; fertilidad general de 4 á 5 por uno de trigo, y de 8 á 10 de cebada; mantiene ganado lanar y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y la fáb. de jabon ya mencionada. COMERCIO: esportacion de granos para Madrid, de cuyo punto se surten de lo necesario para el vestir. POBL.: 20 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 1.487,825 rs. IMP.: 53,488. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

CANIZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de *Tiran* (V.).

CANJAYAR: part. jud. de entrada en la prov. de Almeria, aud. terr. c. g. y dióc. de Granada, compuesto de 4 v., 15 l. y una ald. que reunen 19 ayunt.

Su figura es un cuadrilongo estrechísimo: el último pueblo al N. es Bayarcal, y al S. Huécija, dist. uno de otro 7 1/4 leg.; por el O. es Alcolea, y por el E. la ald. de Benecid, entre los cuales solo media 1 1/2 leg. Confina al N. con el de Gergal; E. con el mismo y el de Almeria; S. esta último y el de Berja, y O. con el de Ugijar, de la prov. de Granada. Considerado el sitio conocido con el nombre de Encina de las Paces, en el térm. del Fondon, como la línea divisoria de los vientos E. y O., desde alli hácia el N. reinan los últimos que vivifican las sementeras y frutos, destruyéndolas hácia el S., y por el contrario los Levantes prueban muy bien á los terrenos de este lado, perjudicando á los del N.

El CLIMA goza de dos temperamentos; el de los pueblos de sierra, como Bayarcal, Beires, Ohanez y Paterna, y del llano de Andarax, como Alcolea, Benecid, Fondon, Laujar y Presidio, es fresco y salutífero; pero los que se van acercando á la marina, Canjayar, Ragol, Illar, Instincion, Bentarique, Terque, Alhama, Alicun y Huécija, no disfrutan aires tan puros, y suelen padecer enfermedades, emanadas tambien de los vapores de los r. y arroyos que los circundan.

Sus principales montañas son el cerro llamado del Almirez, sit. al N., de estraordinaria elevacion, pues compite con el mas alto de Sierra Nevada, y la sierra de Gador, que principia por el N. desde Laujar y concluye en Alhama por el S., introduciéndose sus declives por el E. del mismo part., y yendo por el O. al de Berja y pueblos de la marina. Hay dos puertos: el de la Ragua, que es el mas peligroso para pasar la cumbre de Sierra-Nevada, y caer á los pueblos del marquesado del Cenet; y el de Ohanes, mas suave y fácil de atravesar, para entrar por los llanos del mismo marquesado. La mayor parte de los pueblos tienen un pequeño monte ó deh., especialmente los inmediatos á las sierras: el alto es únicamente de encinas, y el bajo de arbustos y matas para combustible. Se crian muchas yerbas medicinales en Sierra de Gador, á donde los químicos estranjeros venian en otro tiempo á recogerlas; pero en el dia han perecido en gran parte bajo los escombros que sacan de las minas, porque en toda ella no hay un palmo de tierra que no esté agujereado con pozos y escavaciones.

Atraviesan el part. cuatro r. principales, que se forman de los diferentes arroyos que fluyen de Sierra-Nevada, y de otros que en su curso se les van incorporando. Uno es de *Bayarcal*, que procedente del puerto de la Ragua, donde tiene su orígen, pasa al E. de dicho pueblo, y entra en el part. de Ugijar, al E. de su cap. Otro es el de *Paterna*, que pasa á su E.: corre al O. de Alcolea y se junta con el de Cherin, del mismo part. de Ugijar. El de *Andarax* se dirige al E. de Laujar, lamiendo la falda de las ruinas de su antiquísima fort. ó Alcazaba, del Presidio, Fondon, Ragol, Illar é Instincion; al O. de Bentarique y Terque, y sigue su corriente hasta entrar en el mar por debajo de Almeria. Por último el de *Ohanes*, que pasa á su E., se encamina al O. de Canjayar, hasta incorporarse con el de Andarax á la conclusion de los lím. del part. de que tratamos, tomando ya desde allí el nombre de r. de Almeria, porque á aquellos l. les dan esta misma denominacion. En todos ellos hay muchos arroyos, barrancos y ramblas, con diversos nombres, pero que solo tienen agua en tiempo de lluvias, y van á parar á los r. hácia donde va su declive. Las aguas se aprovechan para el riego de las haciendas por donde transitan, por medio de acequias y tambien sirven para dar movimiento á los molinos harineros y almazaras de aceite de los pueblos. Ninguno de estos carece de aguas potables, porque tienen muchas fuentes naturales: las de la serrania son esquisitas: en Paterna hay aguas ferruginosas y en Alhama sulfúricas de cuyas propiedades, asi como de los efectos que producen tomadas en baño, nos ocupamos en los art. de dichas poblaciones.

Todos los CAMINOS son de herradura, escepto el que sube de Almeria y llega hasta la fáb. de fundicion de metales plomizos del Presidio, que es carretero. Por la estraña configuracion del part., ya se dirigen al S. para Almeria. ya al O. á la sierra Contraviesa, Ugijar y valle de Lecrin, ó bien hácia el N. para cruzar Sierra Nevada y caer al marquesado del Cenet, Guadix, Baza y Granada; pero todos carecen de buenas posadas, y solo tienen unas simples ventas ó ventorrillos, en donde personas y caballerias sufren una continua incomodidad y falta de todo lo necesario.

Las PROD. consisten en centeno, en los sitios altos, frios y de sierra, trigo, habas y maiz en las vegas de regadio; trigo y centeno en los demas secanos: se cosechan tambien algunas semillas, como garbanzos, lentejas y yeros, aunque en muy corta cantidad. Ganados hay muy pocos de la clase de lanar y cabrio, y el necesario mular y vacuno para las labores del campo, pues los pastos son muy escasos, y solo existe un invernadero en el campo de Dálias del part. jud. de Berja.

Los naturales del part. son muy laboriosos, y la mayor parte se dedican á la esplotacion de minas plomizas bien como jornaleros, como partidarios ó como rebuscadores, que es su principal ind. en el dia, por lo cual faltan brazos para la agricultura, y esta no prospera tanto como debiera. Las artes y oficios son muy escasos, y solo en Laujar y Ohanes hay fáb. de paños bastos. No hay mas feria que la de Huécija del 28 de agosto al 4 de setiembre de cada año, cuyo tráfico consiste en ganados de toda especie y en varios géneros de vestir; en los mercados que se celebran en algunos pueblos se venden lienzos, telas, paños y algunas frioleras de quincalla y abaceria.

ESDADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 95, de los que resultaron absueltos de la instancia 14, y libremente 2; penados 2, presentes 38, contumaces 41, reincioentes en el mismo delito 44, y en otro diferente 6, con el intervalo de 6 á 36 meses, desde la reincidencia al último delito. Del total de acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 66 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; 89 eran hombres y 6 mujeres; 32 solteros y 63 casados; 28 sabian leer y 28 leer y escribir, y 39 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 93 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso lícito y 3 de ilícito, 2 con armas blancas permitidas, y 14 con prohibidas, 5 con instrumentos contundentes y 20 con otros instrumentos ó medios no espresados.

En la escala que va á continuacion, se marcan las dist. que median entre los pueblos que forman este part. jud. y las que hay desde estos á las poblaciones de que dependen en lo civil y económico y en lo eclesiástico, militar y judicial. El cuadro sinóptico que sigue á dicha escala, espresa los datos de poblacion, riqueza, contribuciones, estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército y á los electores para diputados,

CANJAYAR, part. jud.																						
4	Alcolea.																					
3	7	Alhama la Seca.																				
2 3/4	6 3/4	1/4	Alicún de Huécija.																			
1 1/2	2 1/2	4 1/2	4 1/4	Almócita.																		
5	1 1/2	8	6 3/4	3 1/2	Bayarcal.																	
2	6	1	3/4	3 1/2	7	Bentarique.																
1 3/4	2 1/4	1 3/4	4 1/4	1/4	3 1/4	3 3/4	Beires.															
2 1/4	1 1/2	4 1/4	5	1 1/4	2 1/2	4 1/4	1 3/4	Fondon.														
2 1/4	1 1/2	4 1/4	5	1 /14	2 1/2	4 1/4	1 3/4	1 1/4	Benecid, anejo.													
2 1/4	5 3/4	3/4	1/2	3 3/4	7 1/4	1/4	4	4 1/2	4 1/2	Huécija.												
1 3/4	5 1/4	1 1/4	1	3 1/4	6 3/4	1/4	3 1/2	4	4	1/2	Yllar.											
1 1/4	5	1 1/2	1 1/4	2 3/4	6 1/4	3/4	3	3 3/4	3 3/4	3/4	1/2	Instincion.										
3	1	6 1/4	5 3/4	1 1/2	2	5	1 3/4	1/2	1/2	5	4 1/2	4 1/4	Laujar.									
3/4	4	3 1/2	3 1/3	1 1/2	5	2	1 1/4	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	2	3	Ohanes.								
1	3	4	3 3/4	1/2	4	3	1/2	1 1/2	1 1/2	3 1/2	2 3/4	2 1/4	2	1 1/2	Padules.							
4	1	7	6 3/4	2 1/2	1	6	2 3/4	1 1/2	1 1/2	6	5 3/4	5 1/4	1	4	3	Paterna.						
2 3/4	1 1/4	5 1/2	5 1/2	1 1/4	2 1/4	4 3/4	1 1/2	1 1/4	1 1/4	4 3/4	4 1/2	4	1/4	2 3/4	1 3/4	1 1/4	Presidio de Andaráx.					
1	5	2	1 3/4	2 1/2	6	1	2 3/4	3 1/2	3 1/2	1	3/4	3/4	4	1 3/4	2	5	3 3/4	Ragol.				
2 1/4	6 1/4	3/4	1/4	3 1/2	7 1/4	1/4	4	4 1/2	4 1/2	1/2	1/2	1 3/4	5 1/4	3 1/4	3 1/4	6 1/4	5	1 1/4	Terque.			
6	10	2 3/4	3	7 1/2	11	4	7 3/4	8 1/2	8 1/2	4	4 1/2	4 3/4	9	7	7	10	8 3/4	5	3 3/4	Almeria, cap. de prov.		
21	17	22	22	19	16	21	18 3/4	18 1/2	18 1/2	21	20	20 /14	18	18	19	17	18 1/4	19 1/2	18	22	Granada, diócesis, c. g. y audiencia territorial.	
75	73	76	75 3/4	74	72	75	73 3/4	73	73	75	74	74 1/4	74	74	75	73	74 1/4	75 1/2	74 1/2	87	65	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 homb
Alcolea	GRANADA.	474	1896	215	5	220	190	1	1	6	1	6	»	20	24	16	18	17	15	9	119	3'7
Alhama la Seca		596	2384	256	6	262	224	1	1	8	1	7	»	37	30	27	16	20	18	10	158	4'7
Alicun		137	545	129	1	130	97	1	1	4	1	5	»	8	4	8	2	5	4	2	33	1
Almocita		176	706	113	4	117	117	1	1	4	1	5	»	8	4	9	2	5	4	2	34	1'4
Bayarcal		175	700	103	1	104	103	1	1	4	1	5	»	16	11	14	6	2	5	3	57	1'4
Bentarique		216	864	125	»	125	117	1	1	4	1	5	»	9	17	9	6	11	5	2	59	1'7
Beires		163	654	107	»	107	106	1	1	4	1	5	»	10	6	5	7	4	5	2	39	1'3
Canjayar		550	2200	248	3	251	248	1	1	8	1	7	»	20	20	18	16	12	6	8	100	4'3
Fondon y Benecid		487	1951	226	4	230	226	1	1	6	1	6	1	30	27	20	15	8	9	5	114	3'9
Huecija		274	1097	172	2	174	131	1	1	6	1	6	»	20	8	16	9	5	7	3	68	2
Illar		237	950	135	»	135	129	1	1	6	1	6	»	12	9	10	6	7	6	5	55	1'8
Instincion		312	1250	153	»	153	112	1	1	6	1	6	»	16	20	16	10	9	7	8	86	2'4
Laujar		863	3454	427	7	434	424	1	1	8	1	7	»	40	26	30	18	19	15	16	164	6'7
Ohanes		601	2404	262	3	265	148	1	1	8	1	7	»	22	20	17	22	25	22	29	157	4'7
Padules		217	871	130	1	131	130	1	1	4	1	5	»	6	22	4	3	4	1	2	42	1'7
Paterna		322	1294	181	1	182	181	1	1	6	1	6	»	16	15	12	14	4	3	2	66	2'5
Presidio de Arandax		135	543	98	»	98	98	1	1	4	1	5	»	5	6	3	2	4	3	1	24	1
Ragol		304	1217	155	1	156	156	1	1	6	1	6	»	20	12	17	8	6	5	4	72	2'4
Terque		174	697	155	»	155	103	1	1	4	1	5	»	16	9	5	4	10	5	8	57	1'4
Totales		6413	25677	3390	39	3429	3040	19	19	106	19	110	1	331	290	256	184	177	145	121	1504	50

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE Territorial y pecuaria. Rs. vn.	urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Capacidad para consumo. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Por vecino. Rs.ms.		Por habitante. Rs.ms.	
Alcolea	110357	13652	65100	116581	305690	644	31	161	8
Alhama la Seca	94762	17147	78550	99008	289467	485	23	121	14
Alicun	39947	2204	16000	21000	79151	577	26	145	8
Almocita	38756	6111	8500	14517	67884	385	24	96	5
Bayarcal	79782	5040	8200	17000	110022	628	20	157	6
Bentarique	53142	7474	18300	25000	103916	481	3	120	9
Beires	59065	2642	11500	12577	85783	526	9	131	6
Canjayar	164910	23760	32800	88809	310279	564	2	141	1
Fondon y Benecid	173362	15779	43200	74516	306857	630	3	156	28
Huecija	87143	9371	26600	80000	203114	741	10	185	5
Illar	69415	4693	5900	34687	114695	483	32	120	25
Instincion	84401	6740	22200	28856	142197	455	26	113	26
Laujar	283011	40389	102100	227772	553272	756	33	189	5
Ohanes	111861	21636	29900	69494	232891	387	17	96	30
Padules	57450	5487	11600	25000	99537	467	28	114	10
Paterna	122395	9303	16100	36045	183843	570	32	142	3
Presidio de Arandax	59266	3402	8700	25688	97056	718	32	178	25
Ragol	52212	7661	18000	30000	107873	354	25	88	20
Terque	56582	6016	14300	23000	99898	571	28	143	11
Totales	1797819	208506	537550	1049550	3593425	560	11	139	32

NOTA. Las contribuciones de este partido, calculadas á razon de 13,53 por 100 de su total riqueza imponible (veánse los cuadros sinópticos de la provincia de Almeria y de partido judicial del mismo nombre), ascenderian á rs. vn. 466,190 que dan 77 rs. 12 mrs. por vecino y 19 rs. 11 mrs. por habitante.

CANJAYAR: v. con ayunt., cap. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Almeria (6 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (19): SIT. en el confin oriental de las Alpujarras, entre la sierra de Gador y la Nevada, en lo mas frondoso de la vega, con CLIMA templado y sano. Sus CASAS estan apiñadas en un terreno sumamente reducido, la igl. parr. (Sta. Cruz), de una nave, con un pequeño crucero al pie del presbiterio, encierra una reliquia de la Sta. Cruz, venerada con el mayor fervor por los hab, la cual fue escondida en un moro, antes de la irrupcion agarena, por un presbítero llamado Mancio ó Mauricio, y estraida el 19 de abril de 1611. La elevada torre fue destruida por los terremotos y furiosas oscilaciones de 1804, y el templo estropeado posteriormente, pues se hallan embadurnadas las dos hileras de altares que ocupaban los intercolumnios y capillas de der. é izq., con colores feos é insubsistentes, habiendo convertido la escelente arquitectura de los unos, y la esbelta construccion de los otros, en una miserable pizarra. El curato es de 2.º ascenso, y está servido por el párroco y un teniente, hallándose vacante el destino de beneficiado propio. Al SE. de la v. hay un santuario dedicado á San Antonio Abad, que no ofrece cosa alguna notable. Su TÉRM. confina con las jurisd. siguientes: E. SE. Ragol; S. Instincion y Felix; S. SE. Dalias y Berja; O. Padules, Beires y Almocita; N. y NO. Ohanes; N. y NE. Ocaña, Doña María, Nacimiento y Alboloduy: el TERRENO, feraz y montuoso, se halla en bajo entre colinas y pequeños promontorios, circunvalado por fuera de altas montañas, y lo fertilizan las ramblas *Alcora*, famosa porque sus aguas crecen á proporcion que los años son secos, *Bocharaya*, *Nieles* y otras, ademas de los r. *Chico* y

Andarax. Esta abundancia de aguas, hace que el terr. sea de lo mas pintoresco que puede imaginarse: los árabes lo distinguieron como uno de los puntos mas privilegiados por la naturaleza, edificando en él varios pueblos, de que solo se conserva memoria por las referidas ramblas que llevan sus mismos nombres, á escepcion de la Alcora, cuya primitiva denominacion fue *Alhahora*. Cortado como hemos dicho, el terreno por pequeñas colinas, se halla festoneado á la dist. de 2 leg. al NO. por la cresta de Sierra Nevada, al N. por el empinado Monte-Negro, y al S. y SE. por la sierra de Gador, famosa por su abundancia de metales plomizos; su vega es estensisima, y aunque tiene varios pueblos á muy pequeñas dist., se estiende y se cruza con las de aquellos, á la par que su jurisd. Esta empieza por lo mas empinado de la sierra de Gador, hasta encontrarse con las de Berja y Dalias, que comprime hácia el mar por el SO. á las 5 leg., siendo asi que se ha dejado á Padules, Beires y Almocita á 1/2 leg. por el O., y á Ohanes á la misma por el NO., estrechándolo contra la sierra para estenderse por su espalda y colocar sus mojones sobre Ocaña, el Nacimiento y Alboloduy á 3 leg. A una hácia el O. de la pobl., despues de pasar varias colinas bajas, que contienen capas blancas y encarnadas alternativamente, se encuentra la famosa cueva de Nieles, notable no solo por su formacion, sino por los objetos que en ella se eucuentran. Reconocida en 1841, cuando el furor minero alentaba á hacer toda clase de investigaciones de este género, y pasado el arco antidiluviano que forma la primera division, se hallaron varias inscripciones, esqueletos, huesos, pedazos de candiles, tinteros, salvaderas, crisoles y ánforas; esto en las estancias á que á duras penas se pudo descender, que mas adelante no se penetró, y existen tambien grandes cabidades. Entre el cerrillo llamado de Pascual al NO., y el de los Pozos al SO., se ven vestigios de cimientos y cañerias muy raras en todas direcciones; de donde se infiere que este pueblo fue de mucha mayor consideracion en una época, cuya remota antigüedad no nos es dado determinar. Los CAMINOS son muy malos á los pueblos inmediatos. PROD.: abunda el aceite tanto, que los naturales venden 19 vigésimas partes de lo que recogen; la seda y el vino: tambien se cogen granos y hortalizas; pero en lo que la naturaleza se muestra mas pródiga, es en las frutas, cuya abundancia es prodigiosa, y su calidad riquísima. IND.: no se conoce otra que la agrícola, estando la propiedad tan subdividida, que todos los vec. son propietarios: se esporta el sobrante de los frutos. POBL.: 550 vec., 2,200 alm. CAP. IMP.: 310,279 reales. CONTR.: (V.) el cuadro sinóptico del partido.

CANLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo* (V.).

CANLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Trabada*, y ald. de Marreiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 4 vec., 28 alm.

CANLE: felig. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera* (V.).

CANLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Marina de Arcos de *Condesa*. (V.).

CANLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Maria de *Veemil* (V.).

CANLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta Maria de Louro (a) *Cordeyro* (V.).

CANLE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Salvador de *Orro* (V.).

CANLES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

CANLES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro *Dimo* (V.).

CANLIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Vicente de la *Baña*. (V.).

CANNONA: laguna en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: se halla en el centro del l. de Barcial del Barco, y recoge las aguas llovedizas de la mayor parte de su terreno.

CANO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de *Itrabo* (V.).

CANOGUERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CANONIGO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria y térm. jurisd. de la *Puebla de Vallbona*: SIT. en un terreno llano, una hora al S. de esta pobl., donde la circuyen hermosas huertas plantadas de árboles frutales y muchas moreras que dan abundantes prod. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CANONJA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 hora), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): SIT. en una hermosa llanura al NO. de la cap. de su prov., en el campo de su nombre; los vientos que le combaten con mas frecuencia, son los del NO. y SO.; goza de CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes fiebres intermitentes en verano y otoño. Tiene sobre 150 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles y 2 plazas; una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs., á la cual aun no concurren alumnos por estar planteándose en la actualidad, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura, y contiguo á ella el cementerio; hay un manantial de agua de buena calidad para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Constantí; E. Tarragona; S. Mas Ricart y la Pineda, y O. el térm. llamado Territorio de Tarragona: su corta estension será de 1/8 leg.; pero el TERRENO es de buena calidad y fértil; contiene plantaciones de olivar, viñedo, huertas y algarrobos: le baña un arroyo que llaman Barranco de la Canonja, que trae su orígen de las cañadas de las colinas, cerca del l. de Almoster, atraviesa la carretera de Reus á Tarragona en el punto llamado la Boella, pasa muy próximo á la pobl. cruzando de N. á S. el térm., riega tambien los de Mas Ricart y la Pineda, y desagua en el llamado Estanque de Montoliu, en la playa que forma el seno en el puerto de Tarragona y Cabo Salon. Los CAMINOS son carreteros la mayor parte, y conducen á los pueblos limítrofes y á Villaseca y Reus: El CORREO se recibe en Tarragona por balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas; cria muy poco ganado y caza. IND.: la fabricacion de aguardiente, antes se ocupaban mucho las mujeres y niñas en el tejido de blondas y encajes, pero en la actualidad se halla muy decadente este ramo de ind. COMERCIO: esportacion de aguardiente é importacion de algunos art. de consumo. POBL.: 183 vec. de catastro, 800 alm. CAP. PROD.: 2.164,566 rs. IMP.: 70,366. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,703 rs. vn. que se cubren con el prod. de los propios y el déficit por reparto vecinal.

CANOS: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (14): SIT. al NO. de la sierra del Almuerzo, libre á la influencia de los vientos; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, hinchazones y apoplegias. Tiene 24 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 4 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo, y una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra. á Sta. Isabel) servida por un cura de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante. Confina el TÉRM. N. Almajano; E. Aldehuela de Periañez; S. la Torre de Tartajo, y O. Renieblas; dentro de él se encuentra un pozo escaso de aguas, y estas no muy buecas, á pesar de lo que el vecindario tiene por necesidad que hacer uso de ellas para beber, tanto las personas como los ganados: hállase tambien á dist. de 1/8 leg. el desp. del mismo nombre de esta ald., la que antes se llamaba Carnejon, y era aneja del arruinado pueblo de Canos, cuya denominacion tomó. El TERRENO es muy escabroso y poco productivo; comprende un bosque chaparral, cuyo piso es pedregoso y muy áspero. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por el balijero de Almajano, llega viernes y domingo, y sale miércoles y sábado. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, guijas y lentejas pardas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres, venados, lobos y otros animales dañinos. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. IMP.: 18,751 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CANOS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15 1/2), dióc. de Urgel (17 1/2): se halla SIT. en un llano al estremo occidental de la llanura de Urgel: bien ventilado, principalmente por los aires del S. y O., y con CLIMA templado. Tiene 9 CASAS é igl. parr. (Santiago), servida por un cura de provision ordinaria en concurso general; el cementerio se halla á la salida del pueblo y es bastante capaz y ventilado. Confina el TÉRM. N. con Arañó; E. Cervera; S. Tordera, y O. Figuerosa. El TERRENO es de buena calidad, no se encuentra en él otro arbolado que olivos. El CAMINO principal dirige á Cervera, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA por las personas

que van al mercado de esta c. PROD.: trigo llamado vulgarmente *xeixa*, centeno, vino y aceite; la principal cosecha es la del vino; hay el ganado vacuno preciso para la labranza, y caza únicamente de perdices. IND.: un molino aceitero. POBL.: 8 vec., 46 almas. CAP. IMP.: 22,363 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CANOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Estéban de *Lires* (V.).

CANOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago *Abad* (V.).

CANOVAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Granollers (2), es cab. del ayunt. que forma con el l. de Samalus. Consta de 50 á 60 CASAS diseminadas en un llano circuido de cerros plantados de viña y bosque; goza de buena ventilacion; su CLIMA es frio por la proximidad de las montañas de Monseny, pero sano, las enfermedades comunes son pulmonias y algunas fiebres intermitentes, dimanadas tal vez de la humedad y cultivo del cáñamo; tiene una escuela de primeras letras dotada con 3,200 rs., y una igl. parr. (San Mucio), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristan nombrado por el párroco: el templo es espacioso en relacion al corto vecindario; en su única nave hay dos altares colaterales y un coro á sus pies, y en el esterior una torre cuadrada con 4 campanas. El TÉRM. confina N. Tagamanet y el llano de Carma; E. Vilamayor; S. Cardedeu, y O. Corró de Munt y Samalus; se estiende 2 horas de N. á S. y una de E. á O. Dentro de este radio, á una hora dist. al N., se encuentra una ermita ó capilla pública de propiedad particular, dedicada á San Salvador, en la cual se celebra misa el dia de su titular. El TERRENO participa de monte y llano, todo es bastante feraz, con algunos bosques arbolados y de maleza; le fertiliza la riera de Vallfornes, llamada vulgarmente de Cardedeu, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de dos molinos harineros. Los CAMINOS son locales, de herradura y en regular estado. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, cáñamo, legumbres y muchas patatas: cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y jabalíes. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL.: 64 vec., 407 almas. CAP. PROD.: 3.055,200 rs. IMP.: 76,380.

CANOVE (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Campanet.

CANOVELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1/2): SIT. en una llanura cerca del r. Congost, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 35 ó 40 CASAS y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristan nombrado por el párroco; los vec. se surten de aguas buenas de fuente y de pozo para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con los de Ametllá, Loroná, Granollers y Corró de Vall; en él se encuentra un magnífico y muy concurrido santuario dedicado á Ntra. Sra. de Belulla, que era propiedad de los frailes dominicos, cuya comunidad nombraba un religioso que cuidaba del culto. El TERRENO abraza 630 cuarteras de tierra, es de mediana calidad en general, y participa de monte y llano; se destina la mayor parte al cultivo, y tiene prados naturales y bosques arbolados: le fertilizan las aguas del r. Congost, que pasa al E. y muy próximo á la pobl., y por O. las de un torrente. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Granollers. PROD.: trigo, legumbres, vino, frutas y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 36 vec., 180 almas. CAP. PROD.: 2.093,600 rs. IMP.: 52,340.

CANREDONDO: ald. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (10). SIT. en la falda meridional de un cerro que no le estorba la libre ventilacion del N., con CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son gastro-enteritis. Tiene 34 CASAS; la de ayunt., escuela de istruccion primaria, concurrida por unos 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 27 fan. de trigo; una fuente de cristalinas y delgadas aguas, una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Dombellas, servida por un teniente cura, y detras del templo un cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. N. Espejo; E. Chavaler; S. Las Casas, barrio de Soria, y O. Dombellas: dentro de él se encuentaa un pepueño paseo de alameda, un monte carrascal bien poblado y conservado, una pequeña deh. y varios manantiales. El TERRENO es de mediana calidad; pasa por la parte del S. á la dist. de 1/2 hora el r. Duero. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por un cartero. PROD.: toda clase de trigo, algunas legumbres, cáñamo y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno para la agricultura; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios y paños burdos. POBL.: 47 vec., 190 almas. CAP. IMP.: 21,580 rs.

CANREDONDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza (5). SIT. en una estensa llanura, libre á la influencia de todos los vientos; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes reumas y algunas pulmonias: fórmanla 120 CASAS, la de ayunt. con su archivo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que asisten 60 alumnos, bajo la direcion de un maestro dotado con 55 fan. de trigo, pagadas por reparto vecinal; un pósito sin fondo, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura cuya plaza es perpétua y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; confina el TÉRM. N. Torre-Cuadradilla; E. Sacecorbo y Oter; S. Carrascosa de Tajo y Huetos, y O. Cifuentes y Casa de Arillares; dentro de esta circunferencia, se encuentran varios pozos de buenas aguas, de los que asi como de los que hay en algunas casas, se surte los vec. para beber y demas usos; una ermita (la Soledad); contiguo á ella el cementerio que por su situacion en nada ofende á la salubridad pública, y unas 80 parideras para cerrar ganado: el TERRENO participa de llano y montuoso, con algunos barrancos y collados; en su mayor parte es fiojo, de calidad inferior y todo de secano, comprende 2 bosques, uno de encina y roble con bastantes pinos, y otro de esta última clase que proporciona buenas maderas de construccion, y una deh. de pastos. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Cifuentes por balijero, una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, almortas y guisantes; cria ganado lanar, cabrío, mular, vacuno y asnal, colmenas que dan bastante cera y miel de buena clase; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, corzos, venados, lobos y zorras. IND. y COMERCIO: 2 carpinteros, un telar de paños, 4 de lienzos, la arrieria á que se dedican varios vec. que conducen trigo á los mercados de Cifuentes y Sigüenza, á cuyos puntos y otros limítrofes, llevan á vender leña; surtiéndose en ellos de los artículos de primera necesidad de que carece la v., escepto el vino y aceite que compran en la Alcarria. POBL.: 125 vec., 514 almas. CAP. PROD.: 1.935,840 rs. IMP.: 160,300. CONTR.: 6,828 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y en caso de déficit por reparto entre los vec.

CANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

CANSA LOBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. SIT. á 3/4 de leg. O. de la c., tiene una sola casa, construida á espensas de D. Pedro Gomez Gonzalez, religioso carmelita descalzo, secularizado en el año de 1821: como poseedor del patronato de legos fundado en 16 de setiembre de 1706, por Francisco Gomez Poveda, edificó dicha casa para atender mejor al cultivo del TERRENO del espresado patronato, consistente en 160 almudes de tierra.

CANSECO: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Vecilla (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Cármenes. SIT. en llano, formando un ángulo cuyo tértice mira al N.; combátenle todos los vientos; su CLIMA aunque frio y húmedo, no deja de ser bastante sano. Tiene 59 CASAS divididas en 5 barrios llamados Barriada, Callearriba, Corralada, la Torre y Palomera; un cast. casi arruinado; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 600 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro Apóstol, servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y casos de las reservas, y en los ordinarios del cabildo de Sta. Maria de Arbas del Puerto, con aprovacion de S. M.; y una ermita dedicada á San Roque. Confina N. la cord. de montañas que divide esta prov. de la de Asturias; E. conc. de Valdelugueros; S. Pontedo, y O. otra cord. que le separa del camino de herradura para el puerto y pueblo de Piedrafita. El TERRENO es

de muy buena calidad, algo peñascoso, y bastante desigual; le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el térm. y pasa por medio de la pobl.; cruza un puente de madera para la comunicacion de los barrios, y junto al de Palomera y confluye con el Torio. Hay montes de haya, roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS en mal estado, escepto el que dirige á Pontedo que se encuentra bastante bueno; recibe la CORRESPONDENCIA en Pardave por balijero. PROD.: centeno, cebada, legumbres, hortaliza, pastos, y una fruta que llaman arandanos: cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de perdices, palomas y cabras monteses. IND.: 4 molinos harineros, y la arriería á que se dedican muchos hab., conduciendo vino, aceite y lino á las Asturias, desde donde retornan con pescado ó jamones, para Castilla, Madrid y otros puntos. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR. con el ayunt.

CANSILBOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Regoa* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CANSILBOSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de *Borneiro* (V.).

CANSOLES (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una llanura cerca de la márg. der. del r. Carrion, siendo su CLIMA bastante frio en el invierno por la mucha nieve que cae durante esta estacion: las CASAS que lo componen, son de mediana fáb., entre las cuales se encuentra la igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina por N. con Valderrueda; por E. con Guardo; por S. con Calaveras, y por O. con Valcuende. Su TERRENO es de inferior calidad, sin embargo de lo cual ofrece gran ventaja al pueblo la corta de roble de que abunda el monte, pues sacan de ellos tablas de muy buenas dimensiones, sirviéndoles tambien para otros usos. PROD.: centeno, y cria bastante ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguno caballar y mular. Como el terreno es montuoso abriga muchos lobos, corzos, jabalíes y rebecos. POBL.: 11 vec., 57 almas. CAP. PROD.: 39,540 rs. IMP.: 1,608.

CANTABOS: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de *Fuentelmonge* (V.).

CANTABRANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 1/2 leg.), part jud. de Briviesca (5): SIT. en un valle circundado por las sierras que forman cord. con las de Frias y Pancorvo, próximo, y á la izq. del r. Caderechano, al abrigo de los vientos, particularmente de los del N.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son pleuresias y fiebres catarrales. Compónese la pobl. de 110 CASAS, inclusa la consistorial, construidas de piedra, de un solo piso, y de buena distribucion interior, formando calles estrechas y tortuosas, pero limpias, y una plaza pequeña: hay un hospital, que por negligencia, no ofrece á los hab., el beneficio que el fundador se propusiera; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 1,400 rs. vn., por una fundacion espresa para este establecimiento, que se distingue de otros, por la esmerada educacion que reciben los discipulos, que en número de 50, concurren á él; 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y un sacristan; 2 paseos arbolados, fuera de la pobl., uno de álamos, y otro de chopos, y un cementerio en paraje ventilado. El TÉRM. confina N. Cereceda (1/2 leg.); E. Tamayo (1/4); S. Bentretea (1/4), y O. Quintanaopio (1/4): en él se encuentra una ermita arruinada, titulada de San Roque, en la concavidad de una peña, donde se cree, segun piadosa tradicion, que hizo vida penitente San Vitores. El TERRENO, es en su mayor parte montuoso; el valle, aunque corto, muy prod.; le cruzan y fertilizan el r. Caderechano, que nace en el térm.; el Quintanaopio á 1/2 cuarto de leg., y el arroyo Forcas, y reunidos desaguan en el Miño, por cerca de Terminon. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe los martes, jueves y domingos de la estafeta de Oña, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo blanquillo, cebada, maiz legumbres, vino chacolí, en cantidad de 4,000 cántaros en un año comun, y toda clase de frutas esquisitas; cria ganado lanar y cabrio, pequeño pero muy fino, y se recria el mular; caza abundante de perdices, y escasa pesca. IND.: un molino harinero, 40 telares para tejidos de colchas de lana, manteles, servilletas, paños de mano etc. y arriería. COMERCIO: esportacion de las manufacturas y art. sobrantes. POBL.: 61 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 895,200 rs. IMP.: 60,786. CONTR.: 5,122 rs. 2 mrs.

CANTABRIA. de tres modos ha de considerarse este nombre: etimológica, geográfica é históricamente. En el primer concepto dijo San Isidoro (Etimol., lib. 9, cap. 2). *á vocabula urbis et Iberi annis cui insidunt appelati.* Muchos han esplicado la mente del Santo, diciendo haber existido una c. llamada *Cantabria*, y que unido á este nombre el de *Iber*, resultó *Cantaber*; pero es de creer que el profundo etimologista no concebiria idea tan agena de todo fundamento. Es mas probable, como afirman otros, que San Isidoro conjeturase provenir de la voz *Canta* ó *Carta*, que como dijo Servio (Aeneid. liber. 4), se interpreta *Oppidum*, y del nombre del r. Ebro, debiendo entenderse asi la espresion del Santo *á Vocabulo urbis*, como si hubiera dicho de *una voz equivalente á la latina urbis*. En este sentido el nombre *Cantabria*, significaria pobl. próxima al Ebro. Nosotros, sin embargo, creemos ser mas bien este nombre uno de tantos pleonasmos que ofrece la nomenclatura geográfica, encontrando muy razonada la procedencia de su primera parte que dejamos espuesta: esto es, que la voz *Canta*, equivale á la nuestra pobl. ó c., y hallando en la segunda otra voz de idéntico significado, emanada de distinto idioma: la raiz *briga* no puede dudarse significar tambien c. ó pobl. Hemos dicho ser infundado el primer concepto que dejamos referido haberse buscado en la espresion de San Isidoro; pero solo en un sentido general, á saber: que de una c. llamada *Cantabria* y del r. Ebro, proviniese el nombre *Cantabria* que nos ocupa; pues no habia necesidad de la concurrencia de los nombres de la c. y del r. para la composicion de un nombre que es el mismo que á la repetida c. se supone. En cuanto á haber sido primitivamente dado á una pobl., no diremos con el señor Cortés, que esta c. sea una quimera. Es verdad que no suena en las ant. memorias; mas las 2 raices de este nombre, la oriental *Carta* ó *Canta*, y la céltica *Bria* ó *Briga*, solo pudieron ser aplicadas á una c.: la primera unida á otra voz que fuese su nombre propio, la cual olvidada mas tarde, dejó su calidad de tal nombre propio á la de *Canta*, que no era mas que su apelativo, para que luego se la uniese con este carácter la apelativa *briga*. Es necesario suponer esta procedencia al nombre *Cantabria*, porque es la mas natural, porque son aquellas las raices que mas claramente resalta de él, y no hay razon para desentenderse de ellas, y acudir á otras, que para dar este nombre, hayan de sufrir mayor violencia. Conocida esta necesidad la misma nos produce la de suponer que este nombre fue dado á ciertas pobl., porque asi lo indica su significado, porque no es aplicable á otro objeto. No se conserva memoria de una c. llamada *Cantabria*; pero obsérves la relacion que guardan con el número de pobl., que los ant. nos dijeron, tenia España, aquellas, cuyos nombres nos conservaron, y se verá el valor que pueda tener este argumento negativo. Hay mas; pues si bien es cierto que no ha quedado memoria (al menos á nuestro alcance) de una c. llamada *Cantabria*, la tenemos si de una *Brigantia*, cuyos antecedentes topográficos convienen con los de aquella c. denominante del pais cántabro de cuya corografía nos ocuparemos luego, y es innegable la identidad de estos nombres, siendo unas mismas las raices de *Briga-antia* y de *Canta-briga*, sin mas diferencia que la de una traslocacion, que en tantos otros nombres igualmente se encuentra, sin que nadie la dé importancia en alguno. En el libro intitulado *Notitia imperii occidentalis*, pág. 147, se lee *Tribunus cohortis Celtiberœ Brigantiœ, nun cculiobriga.* Esta c. sin duda la *Cantabria*, que dice el Sr. Cortés no haber sido jamás oida, esta la denominante del pais cántabro, antes que, subyugada por Augusto, antepusiera su vencedor el nombre de su tio Julio al de *Brigantia*, para que perdiendo la raiz *antia* ó *canta*, á beneficio de la pronunciacion, se diese *Juliobriga*. Esta es la procedencia que como mas autorizada hemos creido deberse adoptar para el nombre *Cantabria*. Considerado ahora geográficamente, vemos que el mismo citado San Isidoro, dice: *Cantabri gens Hispaniœ (ibid)*. Examinaremos el pais que significara, segun el testimonio de los geógrafos mayores.

Por el territorio de los astures corria el r. *Nœlo*, del cual estaba á poca dist. la c. de *Noega* (Pravia), que caia próxima al estero ó ria del Océano, divisoria de los *astures* y *cántabros* (Estrabon). Esta ria era probablemente la que hoy llamamos de Villaviciosa. Sin embargo, el cabo de Peñas era ya

de los *cántabros*, segun Mela, pues en este punto deja la costa de ser recta desde el promontorio de Nerio, y la espresion del cosmógrafo es: *Hinc perpetua ejus ora nisi ubi modici recessus, ac porva promontoria sunt, ad cántabros pene recta est.* Desde aquí, segun el mismo Mela, ocupaban la costa los *cántabros* y *várdulos* hasta la Galia: *tractum cantabri et várduli tenent.* Aun habia otra region en esta costa: los *autrigones* asentaban entre los cántabros y los várdulos, y por ellos corria el r. *Nerva* como lo espresó Ptolomeo, quien colocó el fin oriental de los *astures pésicos* en el r. *Nœlo*, hoy *Nalon*, desde donde, continúa diciendo: *de los cántabros Noegaucesia.* Combinando ahora las doctrinas de todos estos geógrafos, resulta que los cántabros comenzaban desde el *Nœlo* que los dividia de los astures, y era suyo el terreno que media entre el *Nalon* y el *Nansa*, y seguian por la costa hasta el r. *Nerva*, el *Nervion*, que pasa por Bilbao, y segun la espresion de Ptolomeo, corria ya por los autrigones. Plinio, describiendo la costa septentrional, marca tambien estos mismos confines. Segun su espresion «pasada Flaviobriga, entraba la region de los cántabros, de quienes eran el r. Sanga, el puerto de la Victoria, los Orgenomeseos con su puerto Vereasueca, siguiéndose la region de los astures, la c. de Noega...» Ptolomeo ademas de estos confines cántabros, nombró como límite meridional de esta region, la de los *murgobos.* Por espresar Estrabon que asentaban en el lado septentrional de España los gallegos, astures, cántabros y vascones, no es preciso que le atribuyamos el concepto de identidad nacional entre los *cántabros*, los *bardyelos*, que son los *bardulos*, los *alotrigas*, conocidamente los *antrigones*, etc.; pues si no se ocupó debidamente de estos pueblos, no fue por creerlos comprendidos en aguel; sino por repugnarle sus nombres *bárbaros*, conforme aquella afectacion de los cultos escritores del imperio, que tambien ridiculizó la preciosa pluma de nuestro Marcial. Sin embargo, el P. Larremendi dice, que el ser distintas regiones los autrigones y caristos, los bárdulos y vascones, no parece bastante razon para escluirlas del concepto general histórico, y aun geográfico de cántabros; porque en Ptolomeo muchas naciones de diferentes térm. y c. se llaman gallegos bracarenses, y muchas gallegos lucenses, y muchas astures; y pretende haber podido suceder lo mismo con los cántabros. Otros han contestado ya á este argumento: nosotros nos limitaremos á decir, que quien sostenga que los *caporos*, los *cilinos*, los *lemavos*, los *bœdios*, los *seburros*, eran gallegos, dependientes de Lugo, se apoyará en la terminante espresion de Ptolomeo, quien pudo seguir la relacion que Plinio y otros escritores de su tiempo, hicieran de la república y c. que los romanos adscribieron al conv. jurídico lucense; lo mismo decimos de los de Braga y Astorga; mas quien siga la citada espresion del P. Larramendi, lejos de seguir asimismo la de alguno de los ant., con los que solo pueden probarse las cosas ant., se separará voluntariamente de ellos; pues los geógrafos mayores que nombran estos pueblos comprendidos por el P. Larramendi bajo el nombre de cántabros, hacen mencion de ellos como de pueblos distintos de este, y nada prueba el silencio de los que no los nombraron. No encontrariamos dificultad en convenir con el padre Larramendi, en la especie de que el nombre *cántabros* comprendiese pueblos que tuvieran otros nombres propios, siendo general aquel, como bajo el nombre de gallegos se comprendian los caporos, los cilinos, etc; pero estos no habian de ser los autrigones, los caristos, los bárdulos, los vascones, que por el testimonio de los ant., sabemos no eran cántabros, sino los que estuviesen comprendidos en la demarcacion de la Cantabria. Pero ni en este concepto puede afirmarse, puesto que los antiguos no nos dejaron memoria de los nombres de los pueblos que vinieron á recibir el nombre general de Cantabria, de la c. que como hemos dicho hubo de ser denominante de este pais. El interés de hacer participantes de las glorias cantábricas á los vizcainos y navarros ha hecho que el P. Larramendi y otros hayan apurado así las sutilezas para dar á la Cantabria una estension que no tuvo, y que contradicen á una los geógrafos é historiadores de la antigüedad. Su verdadera estension por O. y E. es indudable; no así por el S. que á pesar de que son varios los que se han arrojado á determinarla, es de muy difícil averiguacion. Adoptariamos de ser necesario la espresion del Sr. Cortés; no por debidamente fundada, sino por ser la menos repugnante. Para ella parece ha seguido el indicio que le ha resultado de la reduccion de las c. cántabras. Indicio seria este infalible si tuviesen igual carácter las reducciones que lo produjeran; pero no es así: algunas de ellas se apoyan en demasiado débiles congeturas. Creemos seria mas sólido atender á la naturaleza del pais para determinar la corografía de esta region, y buscar despues dentro de ella la sit. de sus c., cuando son poco decisivos los antecedentes topográficos de la mayor parte de ellas; y como por O. puede apoyarse la línea de su demarcacion en el cabo de Peñas con Mela ó en el Nalon con Ptolomeo, y por E. en el Nervion con el mismo Alejandrino, colocar la meridional en algun otro lím. natural que pudiera encontrarse en la cord, de las montañas que atraviesan el pais casi de uno á otro punto de los dos mencionados. No obstante, no contradecimos la espresion del Sr. Cortés, respetando debidamente su ilustrada opinion que de haberse de refutar en este caso, difícil ó imposible seria sujetarse á los estrechos lím. que nos concede el propósito de nuestra obra: reservando este trabajo para quien pueda ocuparse de él con menos sujecion y busque la verdad geográfica, desentendiéndose de la inclinacion por este ó el otro pais, que en esta cuestion ha desviado tantas plumas de aquella verdad, diremos que la Cantabria comprendia desde el Nalon ó desde el cabo de Peñas hasta cerca del Nervion, que era ya de los antrigones, y que por lo mediterráneo eran suyas las montañas de Reinosa, pues nacia en la Cantabria el Ebro, segun la espresion de Plinio.

Pasando á tratar históricamente de los cántabros, diremos aquí solo que su orígen y costumbres eran comunes á los otros hab. de la part. sept. de la Península: *todos viven de un mismo modo*, dijo Estrabon, y de esto nos ocuparemos en el art. de España. I. En dos épocas debemos considerarlos: en la de su independencia, en este estado eran guerreros hasta el delirio, como dice Josefo: tenian por insulsa y semejante á la muerte la vida sin guerra; y con facilidad se asalariaban con otras naciones para servirles en la guerra. Silio Itálico refiriendo las gentes que pelearon á las órdenes de Aníbal en el lago Trasymeno, dijo: «*Latebrosis collibus Astur. Tum, quo non alius venalem in prœlia dextram ocior attulerit, conductaque bella probarit, Cantaber, et galeœ contemto tegmine Vasco.* (lib. 5). Fue siempre el cántabro en este estado enemigo del romano; así le llamó Oracio *vetus hostis orœ Hispaniœ* y se juntaron con Aníbal muchos cántabros cuando pasó los Alpes, como refiere el citado Silio Itálico: *Totus odest vesper*: *esto es; tota Hesperia* (Cortés) *populique reposti, Cantaber ante omnes hienisque œstusque famisque invictus.* Estos guerreros invencibles al rigor de las estaciones y aun á las necesidades, no contentos con defender su libertad amagada por los romanos, talaban frecuentemente los campos de los que se habian hecho sócios de esta nacion, como sucedió con los autrigones y bárbulos, segun refieren Floro y Orosio: *No contenti*, dice el primero, *libertatem suam defendere, proximis etiam imperitare tentabant, vaccœosque et tumorgos et antrigonos crebris incursionibus fatigabant.* De aquí tomaron los romanos razon para echarse con to lo su poder sobre este pueblo. Con solo el objeto de despojarle de su independencia, abrió Octavio Augusto el templo de Jano y vino contra la Cantabria. La atacó á la vez por 3 partes; pero fue tal la resistencia que encontró en ella, que cansado de la guerra de montaña, en que siempre se han distinguido los españoles, y viendo que sin ganar gloria perdian mucha gente, enfermo como dice Dion, se retiró á Tarragona, encargando la continuacion de la guerra á Antistio y últimamente á Agripa. Estos subyugaron á los cántabros; guerra que fue la última de Octaviano y el último aliento de la libertad Española, como la llama elegantemente del Sr. Cortés, citando á Oracio quien dijo:

Servit Hispaniœ vetus ostis orœ
Cantaber, sera domitus Catena.
(lib. 13, od. 8.)

Pueden verse las particulares ocurrencias de esta guerra en Lucio Floro, Dion Casio y Paulo Orosio. Sujeta así la Cantabria, recibió el Gobierno de los romanos como el resto de España de los tres legados que tenian en esta parte, el legado consular del Emperador, el uno, con una cohorte, tenia en obediencia los montes septentrionales, con los astures y cántabros. Los cántabros fueron en lo civil y contencioso adscritos al conv. jurídico de Clunia, al cual enviaban IX ciudades de

las cuales sola *Julio briga* era famosa (*Plinio*). Las ciudades *cántabras*, cuyos nombres se nos han conservado eran: Cóncana, Octaviolá, Argenomescum, Vaninia, Vellica, Camarica, Juliobriga, Moreca (Ptolomeo y Amócala, Menciona una inscripcion conservada en Tarragona.) En este mismo pais en donde vino á espirar, como hemos dicho, la libertad española al poder de los romanos, se retiraron mas tarde los restos de la monarquia hispano-goda, á defender la suya, apoyándose en los riscos contra los árabes, pues aunque Covadonga está hoy en terr. asturiano, era segun hemos visto por sus límites de la Cantabria. En la Cantabria del Zurita, en la del Florez, y sobre todo en las averiguaciones y antigüedades del P. Gabriel de Henao, en dos tomos en folio, podrá encontrar el curioso abundantes particularidades de la ant. Cantabria, que no pueden sujetarse á la estrechez de un art. de Diccionario.

CANTABRÍA: c. El M. Florez y otros creyeron haber existido una c. llamada Cantabria, afirmándose en la espresion de San Isidoro: *Cantabri gens Hispaniœ á vocábulo urbis, et Iberi amnis cui insidunt, appellati* y en la de San Braulio en la vida de San Millan que dice haber revelado Dios al Sto. la destruccion de Cantabria hecha por Leovigildo; y suponen por esta c. dió nombre á la region. San Isidoro probablemente no se refirió á una c. llamada Cantabria, sino á la voz apelativa *Canta* equivalente á la latina *urbis*; y San Braulio hubo de significar bajo el nombre Cantabria no una c, sino la region. Sin embargo, hemos adoptado tambien la idea de que una c. dió nombre á este pais la cual se llamó *Brigantia*, que es lo mismo que Cantabria traslocadas las raices en la composicion del nombre. Esta c. se llamó despues *Juliobriga*, mencionada por Plinio como la única famosa entre los pueblos cántabros (V. JULIOBRIGA.)

CANTAGALLO: l. con ayunt. en la prov. de Selamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), dióc. de Plasencia (9): SIT. en un llano con alguna inclinacion, CLIMA templado, combatido por el viento N., y mas propenso á disenterias y pulmonias que á otras enfermedades: tiene sobre unas 100 CASAS, salas consistoriales, escuela de primeras letras dotada con 365 rs. y concurrida por 25 niños; una igl. aneja (Ntra. Sra. del Rosario); una ermita estramuros, dedicada al Stmo. Cristo de las Batallas; 2 fuentes dentro de la pobl. y una en los afueras, ambas de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Bejar E. y S. con el mismo y puerto de Bejar, y le baña por el O. el r. *Cuerpo de hombre*; el TERRENO es de mediana calidad y tiene un pedazo de monte bastante poblado: los CAMINOS se hallan en mediano estado y particularmente el que dirige á la cap. de part. y Baños. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, manzanas y peras en corta cantidad, y en mas abundancia, patatas, castañas y lino: hay cria de ganado vacuno, cerdoso, lanar y cabrio, que es el mas preferido; caza de conejos y perdices, y pesca de peces y truchas. IND.: la agrícola, ganaderia, compra y venta de naranjas y limones, y un molino harinero. POBL.: 72 vec. 292 alm. CAP. TERR. PROD.: 46,150 rs, IMP.: 2 296: valor de los puestos públicos, 5,975 rs.

CANTA-EL-GALLO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el térm. de las Ventas de Retamosa, part. de Illescas; corre por los de Camarena, Arcicollar, Camarenilla y desagua en la orilla der. del r. Guadarrama: su curso es de 5 leg. y suele secarse en el verano.

CANTA-EL-GALLO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarena: SIT. á 1 leg. al O. de la v. comprende un pequeño monte de encina, 2 huertas y como 200 fan. de tierra labrantia: hay ademas una venta cerrada é inhabitada en el camino de Fuensalida á Madrid.

CANTA-EL-GALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chavin* (V.).

CANTA-EL-GALLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud y térm. de D. Benito: tiene origen de 2 pequeños arroyos, que el uno nace en el puntal de la Utrera chica y grande, formándose de las vertientes de estas 2 sierras; y el otro nace entre el cerro del viento y la misma Utrera chica, de una fuentecilla que allí existe, y se reunen estos dos arroyos en un sitio llamado la *Sauldillo*, y toma el nombre de Cantaelgallo, hasta concluir en el r. Guadalméz en el sitio llamado *la Rosa de Plácido*: es de pocas aguas, no se le agrega ningun otro en su curso, forma algunos barrancos, no pasa por ningun pueblo, ni fertiliza ningun terreno, se seca por efecto de la estacion, se vadea por cualquier parte, no tiene puentes, ni cria pesca.

CANTAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Revordaos* (V.). POBL.: 17 vec., 89 almas.

CANTALAPIEDRA: v. con ayunt. al que está agregado el desp. *Carolina la Nueva* ó *Mollorido*, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): SIT. en la cúspide de una pequeña y redonda eminencia, que forma un llano con alguna inclinacion al NE. y SE., en cuyo alrededor se encuentran residuos de muralla ant.: el CLIMA es generalmente frio, reinan con mas frecuencia los vientos N. y NO., y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene unas 300 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 150 rs. y otro tanto en retribuciones de los 30 ó 40 niños que la frecuentan; igl. parr. de primer ascenso (La Concepcion), servida por un cura, 3 beneficiados, un sacristan secular y 2 monacillos: se halla agregada á esta igl. la capilla de Carolina la Nueva: estramuros de la v. á la parte OE. NO. sobre una alturita hay 1 ermita (Ntra. Sra. de la Misericordia), y en distintos puntos del térm. 4 fuentes de buen agua, siendo la principal la llamada Leganar: dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM. N. Villaflores; E. Bovadilla del Campo (prov. de Valladolid, part. de Medina); S. Palacios Rubios, y O. r. Guareña: el TERRENO es de mediana calidad, y con el desp. Carolina, abraza de 12 á 14,000 huebras: no le atraviesa ningun r., y si un arroyo que solo lleva agua en tiempo de lluvias. Los CAMINOS se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Madrigal, por un baligero, los lúnes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algarrobas, muelas, titos y garbanzos; caza de liebres y perdices. IND.: 8 fáb. de tinajas y 4 telares de lienzos. COMERCIO: 2 tiendas de quincalla y géneros catalanes, y ademas 3 comerciantes en hierro, y otros en azúcar, bacalao y canela. POBL.: 269 vec. 1,048 alm. CAP. TERR. PROD.: 2.329,502 rs. IMP. 112,148: valor de los puestos públicos 19,035. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs.

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lanas* (V.).

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Juan de *Obe*. POBL.: 9 vec. 34 almas.

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andres de *Lourido* (V.).

CANTALEJO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Fuen-labrada de los montes.

CANTALEJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g de Madrid (23): SIT. en una pequeña elevacion, la combaten los vientos N. y O. y su CLIMA frio, es propenso á constipados y calenturas: tiene 300 CASAS, la mayor parte de inferior construccion, un pozo de buenas aguas llamado la Carrera, de la que se utilizan los vec. para sus usos, otros varios de aguas ásperas para el de los ganados, casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., mas la retribucion de los alumnos que consiste en unas 30 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Andres Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria: el campo santo se halla en parage que no ofende á la salud pública; en los afueras del pueblo por S. y N. hay 2 lavaderos techados que se compone cada uno, de unos 12 dornajos (pilas de madera de pino): confina el TÉRM. N. Fuenterrebollo; E. Aldeonsancho; S. Cabezuela y O. con los pinares comunes de las v. de Cuellar y Sepúlveda. Se estiende 3/4 leg. por N. y E., 1/2 por S. y 1 1/2 por O. Se encuentran en él dos ermitas; una (Ntra. Sra. del Pinar) 1/4 de leg. al O. y la otra (el Sto. Cristo del Humilladero) á 1/2. Se forman de las vertientes, á dist. de 1/4 leg., varias lagunas. El TERRENO es arenoso y de mediana calidad; hay 2 pinares muy grandes: el uno al E. y el otro al O.; un monte de roble y algun viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo bastante arenosos. El CORREO se recibe de la estafeta de Sepúlveda, por encargo particular de cada uno de los vec. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco vino, algarrobas, cáñamo, lino y pastos, mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: espostacion de los fru-

tos sobrantes. POBL.: 301 1/2 vec., 1,097 alm. CAP. IMP.: 179,848 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,327 rs. que se cubren con 3,347 rs. 28 mrs. producto de propios y por reparto vecinal.

CANTALERAS: riach. en la prov. de Zaragoza, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Tarazona: tiene su origen en los montes y sierras de Moncayo y descendiendo de ellas corre por el térm. de dicha c. de O á E., contribuyendo á formar la acequia llamada de *Irues* (V.).

CANTALOJAS (vulgo CANTALOJA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), par. jud. de Atienza (6), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): SIT. en 1 hoya cercada por N., S. y O. de sierras que la dominan, y combatida por los vientos N. y O. su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres gástricas, reumas y afecciones del hígado. Tiene 150 CASAS, la consistorial, cárcel, una fuente para abrevadero de los ganados; escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos y dotada con 1,700 rs., y una igl. parr. (San Julian), servida por un cura de prov. real ú ordinaria, previo concurso, segun en los meses en que ocurre la vacante; fuera de la pobl., si bien inmediata á la misma, hay una fuente de esquisitas aguas, de la que se sirve el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Puerto de Majada las Cabras; E. Galve; S. el Pinar, y O. sierra del Marques; dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Pablo y Val-de-Iglesias), varias fuentes, entre ellas las llamadas del Moro, de Valdecimbrio y Val de Cubillos, las cuales asi como la que surte al pueblo, se desprenden de las sierras inmediatas, formando hermosas y sorprendentes cascadas; la venta de los Puentes y la titulada la Vieja y la Torrecilla: los desp. de la venta del Pinarejo y Vadillo, Casa del Marques, Castillo de los Moros ó Funes, Casa del Turqueño y la Torrecilla: el TERRENO quebrado y áspero en su mayor parte es de mediana calidad; comprende varios montes en todas direcciones, poblados de pinos, brezos y arbustos, y le bañan los arroyos Lillas, Riofrio, Riomediano y Sonsad, que tienen su origen en la sierra del Marqués, corren separados en direccion de O. á E.: facilitan sus respectivos pasos varios puentes sit. á las inmediaciones de la venta á que dan nombre, y á la 1/2 leg. se le reunen formando uno solo, que desde aquel punto se llama r. de la Hoz CAMINOS: los que dirigen á Madrid, Sigüenza y tierra de Segovia, todos en malísimo estado y casi intransitables en algunos puntos, por la escabrosidad del terreno. CORREOS: se reciben en las estafetas de Aillon y Riaza, por medio de algun vec. de los que van á los mercados, y en la de Galve, por un balijero. PROD: trigo comun, centeno, cebada, patatas y berza; cria ganado lanar fino, trashumante, churro, cabrio, yeguar y vacuno destinado á la carreteria; caza de liebres, conejos, ardillas, tejones, corzos y jabalies, pesca de ricas truchas. IND. y COMERCIO: corte de maderas de pino para construccion, que por medio de las carreterias se estraen para diferentes puntos. POBL.: 88 vec., 304 alm. CAP. PROD.: 1.801,750 rs. IMP. 100,175. CONTR.: 6,916 rs. 6 mrs.

CANTALPINO: v. con ayunt. al que estan agregadas las alq. *Cotorrillo* y *Revilla de Cantalpino*, y los desp. *Torre de Moncantar y Villafuerte*, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. en un valle circundado á der. é izq. por dos pequeñas colinas plantadas de viñedo, que se estienden mas de 1/2 leg. y ofrecen un aspecto bastante pintoresco: el CLIMA es destemplado, á causa de la mucha humedad y de los vientos frios que reinan, por cuya razon, en todo tiempo, y principalmente en primavera y otoño, se padecen fiebres gástricas y dolores reumáticos. Tiene 304 CASAS algunas muy sólidas y espaciosas; muy buenos lagares y bodegas en las que se encierran multitud de cubas de gran cabida para conservar los vinos; 24 calles, una plaza y 2 plazuelas: antes de la invasion francesa habia en la plaza una hermosa casa consistorial con pisos alto y bajo: aquel compuesto de 2 espaciosos salones con sus balcones, y en este á la parte izq., se hallaba la cárcel con varios y seguros calabozos; á la der. una panera bastante capaz que servia para encerrar los granos del pósito, y en medio un buen patio: fue incendiada por los franceses, quedando solo las paredes y algunas de ellas resentidas. Apesar de los esfuerzos que se han hecho para reparar este edificio, solo se ha podido habilitar una mitad, dejando en su piso alto una buena y espaciosa sala con un gran balcon á la plaza, y un cuarto que sirve de archivo y despacho; y en el bajo otra sala igual á la de arriba, que en la actualidad sirve de escuela: concurren á ella bastantes niños, y su maestro disfruta la asignacion de 1,500 rs. La igl. parr. (San Pedro), es beneficio de término: en la actualidad se halla vacante y lo sirven un ecónomo esclaustrado, un capellan sacerdote, un sacristan secular y dos monacillos: el cementerio es pequeño, malísimo, y está sit. al N. en la parte mas baja de la pobl.: á la entrada de esta hay una gran fuente con 3 caños de abundantes y ricas aguas. Confina el TÉRM. por NO. con Tarazona (2 leg.), y Villaflores (1 1/2); E. Poveda de las Cintas (1); entre E. y S. con Campo (2), S. Villoria (1 1/4) y Villoruela (1 1/4); O. Hornillos ó Arabayona de Moxica (1), y por el mismo con el Pedroso (1). Se estiende 5/4 leg. de N. á S, y 1 leg. de E. á O.: con el arroyo *Val-de-Morana* se riegan las tierras de huerta y con el *Chibarro* los prados: ambos nacen en este térm.; el 1.° en el sitio llamado las *Penillas*, llevando su curso por la der. de la v., y el 2.° por la izq., en el parage conocido por *Carrera de Alba*. El TERRENO es de inferior calidad, plantado en gran parte de viñas, y en él se encuentra una pequeña alameda, un gran prado artificial y otros naturales, de abundantes yerbas aunque de poco alimento. CAMINOS: dos cruzan por la pobl.; uno de ellos se dirige á Madrid y el otro á Valladolid y Bejar. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Peñaranda los jueves y domingos.: PROD.: trigo, centeno, cebada, mucho vino de buena calidad, (hay en el pais el proverbio de: *en Cantalpino, canta la buena moza con el buen vino*), algarrobas, algunos garbanzos y muchas y buenas verduras: hay cria de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, siendo el primero el mas preferido, y alguna caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y ganadería; se esportan hortalizas á los pueblos inmediatos y á Salamanca, donde van todos los dias muchas cargas: esta cosecha reporta á los hab. de Cantalpino, mas utilidad que la de cereales, y por esta razon se dedican á ella mas que á las otras labores. POBL.: 255 vec., 1,060 alm. CAP. TERR. PROD. 1.411,160 rs. IMP.: 67,930: valor de los puestos públicos 9,405. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 10,000 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en una pequeña porcion de terreno, sobrante de aguas de las huertas, y en el arriendo de majadas y yerbas.

CANTALUCIA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Osma (3): SIT. en un alto, libre á la influencia de todos los vientos: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes reumas y pulmonias: tiene 30 CASAS; la consistorial, en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 24 alumnos bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. dotado con 20 fan. de trigo comun por los tres cargos; una fuente de aguas gruesas, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) matriz de las de Cubilla y Cubillos, servida por un cura párroco de primer ascenso y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; confina el TÉRM. N. Cubilla; E. Cubillos; S. Aylagas, y O. Fuentecantales; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, cuyas propiedades son diuréticas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; y hácia el N. á dist. de 1/4 de hora, unas canteras de jaspe almendrado con mezcla de varios colores, en especial encarnado y pajizo, de las cuales se estragеron las columnas que tiene la capilla del V. Palafox, en la cated. del Burgo: la aspereza y grosura del almendrado que no permite la elaboracion de piezas pequeñas, y la dificultad de conducir el jaspe fuera del térm por la escabrosidad de los caminos, contribuyen á que estas canteras se hallen casi en estado de abandono: el TERRENO áspero y quebrado en mucha parte, es de inferior calidad; comprende varios trozos de montes poblados de roble, enebro y estepa, algunos prados de pastos, cerrados de seto, y una pequeña ribera fertilizada por el r. Talbeila. CAMINOS: los que conducen al Burgo, Calatañazor, Ucero y pueblos limítrofes, todos de herradura, si bien por algunos pueden transitar las carreterías de maderas. CORREO: se recibe en la adm. del Burgo por medio de algun vecino de los que concurren al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, ricas alubias, hortalizas, legumbres y abundantes yerbas de pasto; cria ganado

lanar churro, cabrio, vacuno, de cerda y asnas, y muchas colmena; caza de liebres, conejos, perdices y toda clase de aves. IND.: 5 molinos harineros y 3 batanes, impulsados por el Talbeila, algunos telares de paño ordinario, y la cria de muchas aves domésticas. COMERCIO: esportacion de alubias, patatas, legumbres, miel, huevos, paño y ganados, é importacion de los art. de consumo que no produce el terreno. POBL.. 23 vec., 91 alm. CAP. IMP.: 18,993 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600, se cubre por reparto vecinal.

CANTALLOPS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). SIT. al pie de la montaña de Recasens, parte en ella y parte en llano; combatido fuertemente por los vientos del N.; disfruta de CLIMA sano, y sus enfermedades comunes pleuresias. Tiene 100 CASAS; una consistorial; un fuerte derruido en el centro de la pobl.; una igl. parr. (San Esteban) de la que es aneja la del l. de Recasens, servida por un cura de ingreso; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y varias en el TÉRM. que confina N. Recases y la de Francia; E. Espolla; S. Campmani, y O. la Junquera á una leg. por estas direcciones. Dentro de este radio se ven los vestigios ó ruinas de una igl. que hubo en la montaña que está á la parte del N. El TERRENO es de regular calidad; participa de llano y monte; tiene bosques arbolados de encina y alcornoques; en él nace un arroyo que cruza por el pueblo, y sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, ademas de aprovecharse para el riego. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Figueras. PROD.: trigo, bellotas, vino y aceite; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 2 fáb. de tapones de corcho, y los 2 molinos referidos. COMERCIO: la esportacion de corcho elaborado para el estrangero. POBL.: 79 vec., 382 alm. CAP. PROD.: 2.098,400. IMP.: 52,460.

CANTAMUDA (SAN SALVADOR DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una llanura de corta estension: combátenla los vientos del N. y O.: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y reumatismos. Tiene 46 CASAS; la de ayunt. que tambien sirve de cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 36 niños de ambos sexos; hay una fuente dentro del pueblo y varios manantiales en las inmediaciones, de aguas de muy buena calidad, y una igl. parr. (San Salvador) con el título de Colegiata; para su servicio cuenta 3 canónigos de provision de la corona ó del Sr. ob., segun los meses en que vacan. Confina su TÉRM. N. el Campo; E. Polentinos; S. Celada, y O. Lebanza; estendiéndose una leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El TERRENO es de clase mediana con dos pequeños montes de roble y haya, y muchos prados de muy buena yerba. Como á una leg. de dist. nace el r. que lleva el nombre de la pobl., el cual se une con el Pisuerga junto á Cervera, despues de atravesar los pueblos de Polentinos, San Martin y Villanueva de Bañes, en donde existe un puente de priedra. No hay mas que un CAMINO en regular estado que conduce á la cab. del part., de cuyo pueblo se recibe el CORREO por medio de un propio que pagan varios de los del contorno. PROD.: centeno, trigo, cebada, arvejas y patatas, ganado vacuno y lanar; caza de corzos, raposos, lobos y alguna que otra perdiz y liebre; y pesca de esquisitas truchas asalmonadas. POBL.: 22 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 48,330 rs. IMP.: 2,693.

CANTANO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava.

CANTARRABA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

CANTARACILLO: v. con ayunt., al que está agregado el desp. de la Cruz, en la prov. de Salamanda (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Avila (9): SIT. en la carretera que desde la corte conduce por Ciudad-Rodrigo al reino de Portugal; el CLIMA es sano; le combaten los vientos del O. y S., y las enfermedades mas comunes calenturas estacionales, biliosas en verano y catarrales en invierno: tiene 120 CASAS: salas consistoriales; escuela de primeras letras, dotada con 1,300 rs. y concurrida por 30 alumnos; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de presentacion de S. M. ó el diocesano, un sacristan y 2 acólitos; una ermita con advocacion al Santísimo Cristo, y fuera del pueblo una fuente de buen agua. Confina el TÉRM. N. con Paradinas; E. Gimialcon (prov. de Avila, part. de Arévalo); O. Flores Dávila (id.), y S. Peñaranda: el TERRENO es de mediana calidad, y nace en el arroyo llamado Meninis Los CAMINOS se hallan en buen estado, y se dirigen á Madrid, Valladolid, Salamanca y Avila: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Peñaranda los lunes, miércoles y viernes, y se lleva los martes, jueves y sábados. PROD.: toda clase de granos, y con especialidad trigo; cria ganado lanar churro, y caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 106 vec., 442 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.091,600 rs. IMP.: 50,405: valor de los puestos públicos: 10,931.

CANTARERIAS (LAS): barrio de la v. de *Sorbas* (V.), en el part. jud. de este nombre, prov. de Almeria.

CANTARERO: cord., es una de las que se desprenden de la llamada *Solana de la sierra de Baza*, en la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal (V. EL ART. ABLA).

CANTAREROS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CANTARREROS DE ARRIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CANTARINAS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., ayunt. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.). Confina por N. con su matriz; E. con la alq. Valdespino de Abajo; S. y O. con la de Pedrotello, y le atraviesa un arroyo que pierde su corriente en el verano: todo el TERRENO está poblado de monte nuevo de encina, destinado á pastos, con los que se mantiene bastante ganado lanar merino. CAP. TERR. PROD. con el desp. Albarillo: 260,352 rs. IMP.: 8,608.

CANTARINILLAS: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud., ayunt. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.): linda al N. con tierras de dominio particular; E. con la alq. Valdespino y desp. Campanilla; S alq de Pedrotello, y O. desp. Torrecilla. Su TERRENO es desigual y pedregoso; tiene algun monte de encina y los escelentes pastos que produce los aprovechan los ganados del Sr. marqués de Cerralvo, á cuya pertenencia corresponde.

CANTARO (CAS DEL): en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y una leg. al O de *Seron*: consta de 78 ve., 321 alm, y tiene un alc. p., con inclusion de los cas. *Casillas* y *Fargali*. En su TERRENO se encuentran diferentes y ricos criaderos de metal ferruginoso, que se esplotan para las herrerias del marqués de Miranda y Montijo.

CANTARRANAS: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud., ayunt. y á una leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.), y anejo á la felig. de la Caridad en Pedro Toro: SIT. en terrreno llano, por el que pasa un arroyo permanente que sirve para dar riego á varias huertas. Tiene 8 CASAS habitadas por labradores y hortelanos. Confina N. con la alq. Gazapos; E. con el desp. Soto; S. Sanjuanejo, y O. Caridad. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, hortalizas, legumbres y alguna fruta.

CANTARRANILLAS: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. y ayunt de *Ciudad-Rodrigo* (V.).

CANTAVIEJA ó ALBAREDOS: r. ó rambla de la prov. de Teruel, part. jud. de Castellote. Tiene su origen en 2 puntos diversos: el primero 1/2 hora hácia el O de Cantavieja en las faldas de la sierra *Palomita*, y el segundo algo inclinado mas hácia el N. en el sitio llamado de la *Ombria*. Corre en direccion del NE., recibiendo por la izq. á corta dist. el barranco del *Abad*, hasta que cruza por los térm. de La Cuba y Mirambel, cerca de cuyo punto desembocan otros 2 barrancos denominados de *Olocao* y *La Cuba*: tuerce entonces hácia el E. sin que reciba otras vertientes notables, mas que el deshielo de las nieves que se forman en el invierno, é introduciéndose en la prov. de Castellon de la Plana, por el part. jud. de Morella, describe perfectamente una curva, hasta que vuelve á tomar la direccion del N. Baña las inmediaciones de La Mata, en cuyo sitio revuelve por último hácia el E., y despues de internarse en el térm. de Todolella, cuyos 2 pueblos deja á la izq., confluye con el r. *Caldes* (V.) 150 pasos de Forcall, próximo al camino de Morella, en el sitio donde está la ermita de Ntra. Sra. de la Consolacion. Es de curso perenne, pero escasea el agua en el estio por efecto de la estacion, y aun pierde muchas veces su curso entre las arenas, á las inmediaciones de Mirambel. Su caudal es corto, y por lo tanto mas bien podria llamarse riach.; sin embargo, en tiempo de lluvias es impetuoso y temible por las muchas vertientes que recibe. No da movimiento

mas que algunos molinos de harina y batanes del modo siguiente: en Cantavieja son los mas notables los molinos dichos de la *Hoz*, *Alto*, de *Julve*, *Altabás del Puente*, de la *Vega*, todos los cuales son de una muela: tambien hay un batan, y se está construyendo otro. En el térm. de Mirambel se encuentran el de las *Canales*, de *San José*, y aproximándose á La Mata hasta el Forcall, hay otros 6 ú 8, entre ellos el *Royo*, de la *Punta*, de las *Matas*, dos de la *Villa* y el de *San Onofre*: tambien se ven 2 batanes. Solo existen 2 puentes, el de Mirambel y el de Tolodella; de un solo ojo el primero, de 2 el segundo, y uno y otro de piedra buena. Son muy ant., aunque no se conoce á punto fijo la época de su construccion. Los reparos que han sido indispensables en estos últimos años, se han costeado por los pueblos cuyo nombre llevan.

CANTAVIEJA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (20 horas), part. jud. de Castellote (11), adm. de rent. de Aliaga (11), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (30): SIT. en un llano sobre un peñon fuerte que forma un triángulo casi perfecto, el cual se estiende hácia el S. y concluye en la falda de una montaña de mas de una hora de ascenso; combátenla con libertad todos los vientos y su CLIMA, á causa de las muchas nieves, es escesivamente frio, pero saludable: divídise la pobl. en interior y arrabal: rodea el interior una muralla que facilita su entrada por 3 puertas llamadas de la Fuente al S., de la Cañada al N. y de Mirambel al NE., y se compone de 254 CASAS distribuidas en 2 plazas principales, 2 regulares y varias calles bastante bien empedradas, de cuyas casas hay 150 habitadas y 104 inhabitables, por haberlas quemado las tropas de D. Cárlos en la última pasada lucha: el arrabal lo forman 90 casas, entre las que hay 60 tambien quemadas en dicha época; hay casa municipal, cárcel, una escuela de primeras letras dotada con 22 cahices de trigo morcajo y 597 rs. en dinero, á la que concurren 84 discípulos; otra para las niñas con asistencia de 36 y 8 cahices de trigo de dotacion, y un hospital con escasas asistencias para los enfermos pobres del pueblo y para los transeuntes: hay tambien una igl. parr. (la Asuncion) que antes servian 28 beneficiados y que hoy se han reducido á 10 ademas del cura; los beneficios son de sangre y el curato, vacante en el dia, de ordinaria provision; el edificio es magnífico y puede competir con los de algunas cated.; se halla sit. en el centro de la pobl. y es de una obra sólida y de gusto; se principió á construir en el año 1730, y se concluyó en el de 1745; es de órden compuesto y consta de 3 naves, de 248 palmos valencianos de largo por 148 de ancho, su altura de 84 palmos hasta la bóveda, no aparece en él como defecto, lo que prueba sus bien acertadas proporciones; por causa de la sit. que ocupa, que la espone al contínuo embate de los vientos, no debieron sin duda darle mayor elevacion: tiene este templo varias cosas dignas de notarse, que se conservan apesar del trastorno de las épocas y de las vicisitudes políticas porque ha pasado esta v., que como punto interesante, principalmente en la guerra civil, ha sufrido sin interrupcion: tales son algunos de sus altares, entre ellos el mayor, en los que se ven esculturas del mejor gusto, estatuas y pinturas preciosas y otros adornos; un magnífico órgano con 80 registros de octava larga y 2 teclados, aunque este está bastante deteriorado por haberse llevado las mismas tropas que incendiaron la v., 40 a. de flauteado: la torre está fundada sobre 4 arcos, y aunque no muy elevada se compone de 4 cuerpos; el primero cuadrado, los 2 segundos ochavados, y el cuarto de figura piramidal, no corresponde al todo de la obra y es como sobrepuesto; fue hecho en el año de 1612: en el segundo cuerpo hay una muestra de reloj que con sus correspondientes manecillas señala la hora que dentro hace sonar la campana; por último encierra tambien este edificio un hermoso panteon: ademas de esta igl. habia antiguamente un oratorio de San Miguel, que en la actualidad sirve para almacen de municiones de guerra, y era igl. de templarios; todavia se conservan 2 sepulcros de piedra, en uno de los cuales fue enterrado el último de los caballeros de aquella órden; sobre cada uno de estos sepulcros hay una estatua que demuestra el trage de que usaban y la una tiene ademas una espada larga y sujeta con entrambas manos, apoyada al pecho y unas disciplinas con un perro á los pies: otro oratorio hay dedicado á Ntra. Sra. de Loreto, el cual se halla en el arrabal y es tambien digno de visitarse por las acertadas medidas de su construccion; así como la igl. parr. tenia antes muchas preciosidades en miniatura, y aun hermosean sus paredes y su bóveda buenas pinturas que representan varios misterios; últimamente á unas 2,500 varas de la v. por la parte del S., habia otra ermita dedicada á San Blas, que fue destruida el año 1836 por las mismas tropas de D. Cárlos, para formar el fuerte que hicieron del mismo nombre: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., á 300 pasos de dist. por la parte del N. y debajo de la peña de su cast.: este, que ocupaba un lugar al estremo del pueblo, fue volado en el año 1840 por las ya repetidas tropas de D. Cárlos, pero todavia quedan algunos torreones, un gran patio y algunas habitaciones contiguas: las noticias que únicamente se tienen de la fundacion de esta interesante fort., son las que nos presta Monte-mayor de Cuenca, historiador aragonés, que dice fue obra de Aníbal, cartaginés, en honor de la Cartago ant.: y no cabe la menor duda que es con efecto de larga fecha, porque los reparos hechos en ella hace 640 años, aparecen muy modernos respecto á todo lo demas; en los mismos reparos al pie de un torreon que mira á lo interior del pueblo, debajo de una piedra en que estaba esculpida la cruz de los templarios, se hallaron en el año de 1834, tres medallitas de plata del diámetro de media peseta y en ellas la inscripcion de *Arago*, por una cara, y por el reverso *Año* 1209, y sobre esta enumeracion el signo de la cruz de los templarios, así como sobre la otra inscripcion, una cabeza de perfil: en este cast. se estableció en la última guerra la famosa maestranza ó fáb. de cañones hasta de calibre de 18, con las correspondientes balas y granadas: despues de esta época, regularmente guarnecen este pueblo 2 compañías de soldados, cuyo gefe se titula gobernador entre el vecindario, y se acuartelan en una casa muy buena que antes servia para escuela de latinidad: desde la cumbre de la montaña de que hemos hablado al hacerlo de la sit. de esta v. y que se llama la Cruz de Talayuela, viene encañada una fuente que surte á los vec., para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. de esta pobl. por N. con el de Tronchon; por E. con los lím. del ant. reino de Valencia; por S. con el de Mosqueruela, y por O. con el de la Cañada da Benatanduz; estendiéndose por los espresados puntos hasta 2, 3 y 3 y 1/2 horas: en la circunferencia que describe, se encuentran 90 masadas ó casas de campo cuyos edificios son capaces y cómodos para la agricultura y ganaderia; tambien se destruyeron 17 de ellos durante la espresada pasada guerra; estas casas de campo se hallan en diferentes partidas, de las en que se divide el térm. muchas ocupan la que se encuentra cerca de los lím. del reino de Valencia con quien confina, y tienen para oir misa una ermita dedicada á San Juan, á cuyo santo celebran varias festividades, y la mayor que es en su dia, lo hacen corriendo novillos, con tamboril y dulzaina: las que ocupan la partida nombrada de la Solana, tienen tambien otra ermita de San Cristobal, cuya festividad celebran el 10 de julio, dist. una leg. larga de la v., y las que se hallan en la de la Vega al pie de la cuesta del pueblo, otra á San Antonio, al que hacen la fiesta el 17 de enero: el TERRENO es casi todo montuoso con unos cortos llanos y hondonadas; el monte principal es el llamado Palomita ó Muela de Monchen; estaba muy poblado particularmente de pinos, pero lo talaron tanto en los espresados últimos años, que escasean ya de maderas y de leña; abundan en ricas yerbas de pasto para los ganados, y encierra en sus entrañas canteras de mármol blanco y de mezcla y de preciosos jaspes, con 12 minas denunciadas, pero que no se benefician: entre las tierras cultivadas, cuya calidad es de piedra caliza mezclada con arena la mayor parte, se cuentan 900 jornales que pertenecen á primera suerte, 1,300 á segunda y 1,700 á tercera: le cruzan 3 arroyos ó barrancos que uniéndose en los lím. mencionados del reino de Valencia, toman el nombre de r. de Cantavieja ó de Alvaredos, con el que continuan; el primero de dichos barrancos nace al O. al pie del monte Palomita y se llama Ojal de Bujera, pasa á 1/2 cuarto de dist. y va á unirse con el segundo, que tiene su origen en el lado opuesto y se denomina arroyo de la Dehesa; el tercero, nombrado de San Juan, tiene su nacimiento en los confines del térm.: estos arroyos tienen para su paso 2 puentes de piedra de un solo ojo, y varias palancas de madera, si bien casi todos en ciertas temporadas no hacen falta por presentar diferentes vados: con las aguas de los 2 primeros especialmente, se da movimiento á las ruedas de 6 molinos harineros y 3 batanes, y se fertilizan algunos pedazos de tierra. CAMINOS: á escepcion del que conduce á Morella por el que pueden andar carros y se halla en regular estado, todos los demas son locales y malos;

el CORREO llega los domingos por la tarde y los jueves por la mañana, y salen los lunes por la mañana y los jueves por la tarde; de Zaragoza por Alcañiz y Castellote, y de Teruel por este último punto. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, liebres y algunos animales dañinos, como lobos y zorras; y pesca de barbos. IND.: se ejercen los oficios mecánicos mas indispensables, como tejedores de lienzos, zapateros, herreros etc.; hay fáb. de loza ordinaria, de curtidos y de paños y cintas de lana. COMERCIO. consiste en la esportacion de algunos de los objetos de ind. como la loza, y los tintes á que concurren los pueblos comarcanos, en la del trigo y en la de los ganados que recrian los hab. de las casas de campo y despues llevan á las ferias; y en la importacion del aceite, vino y demas art. que faltan. POBL.: 343 vec., 1,374 alm. CAP. IMP.: 269,124 rs.

HISTORIA. Varios han dado á esta pobl. el nombre de *Cartago vetus*, con grave error en nuestro concepto, segun veremos en el art. de esta c. ilercaona. Su antigüedad es conocida; pero no asi su origen é hist. ant. Probablemente fue en su principio algun cast. montano de los que hablan los historiadores del Imperio, y á su abrigo fue amasándose con el tiempo y las vicisitudes que corriera el pais, el pobre cas. que podia sostener lo árido de su terr. En su vista no dejaria de atribuirse con algun fundamento al tiempo de los árabes. Ganada á estos pasó al dominio de los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalen. Poco interesantes son los hechos históricos de esta pobl., hasta que viene á figurar en la última guerra civil como una de las plazas mas importantes de los carlistas en el bajo Aragon. En 1836 conociendo Cabrera lo ventajoso de la posicion de Cantavieja, la ocupó y fortificó: establecio en ella una especie de maestranza que se ocupaba, no solo en la recomposicion de las armas, sino tambien en fundir algunas piezas de artilleria. En octubre del mismo año determinó el capitan general de Aragon, D. Evaristo San Miguel, tomar la plaza de Cantavieja á pesar de las grandes dificultades que ofrecia el llevar á dicho punto los proyectiles necesarios para ello. Salió, pues, dicho San Miguel de Teruel el 14 de octubre con la primera brigada de la division; la artilleria de á caballo y la compañia de zapadores y con todo el material necesario. El brigadier Nogueras, sofocada la intentada rebelion carlista que debia estallar en Morella, se unió con San Miguel para ayudar á la toma de Cantavieja. El 25 recibió este general una comunicacion del gobernador carlista de Cantavieja, en la que pretendia que dicha plaza, segun los usos de guerra, debia estar á cubierto de todo género de hostilidades, en atencion á que debia considerarse depósito de prisioneros; y que si no se verificaba asi, pasaria á cuchillo los 900 prisioneros que tenia, al primer cañonazo que contra la plaza se disparase. Llegó San Miguel frente á Cantavieja con intencion de romper el fuego contra la plaza el dia 30 á pesar de las contínuas comunicaciones que recibia de los carlistas; pero desde el dia 28 se puso el tiempo tan sumamente frio, que los soldados no podian resistir á la intemperie: los que protegian la construccion de las baterias, no pudiendo tener lumbre, se quedaron todos casi yertos. Dicho dia 30 amaneció lúgubre para las tropas que se hallaban delante de la plaza exánimes de frio, sin pan hacia 3 dias, sin vino ni aguardiente, sin esperanzas de provisiones de ninguna parte, y abandonadas á su sola constancia en un suelo cubierto de nieve: celebróse consejo de oficiales para ver qué determinacion debia tomarse, y todos, esceptuando un brigadier que no era español, opinaron porque no se debia retirar el ejército sin la toma de la plaza. Rompióse pues el fuego contra esta el 31, con 2 piezas de á 16, mientras un mortero y los obuses hicieron caer algunas bombas y granadas en la misma, incendiando el fuerte, que abandonaron los defensores. Contestaba la artilleria carlista, pero sin el mejor éxito; pues apagados sus fuegos por los de la reina, quedaron los sitiados en el mayor conflicto atenidos á su fusileria, poco numerosa para contrarestar las guerrillas que avanzaba el general San Miguel sobre todos los puntos vulnerabbles de sus fortificaciones. Estrechados tan de cerca los de Cantavieja, no pensaron mas en resistirse contra el valiente Nogueras, que acaudillando los tiradores habia ocupado el fuerte esterior, llamado de la Ermita, y arrojándose desesperadamente toda la guarnicion por los barrancos profundos que rodean la pobl., procuraron escapar en todas direcciones; pero los sitiadores tenian tomados todos los pasos, en donde alcanzaron á mas de 200, á quienes no dieron cuartel, dejándolos tendidos en el campo. Desierta toda lo pobl. parecia un lúgubre cementerio, y cuando los soldados de la reina se aproximaron á las puertas y trataron de hacerlas pedazos, les fueron abiertas el 1.º de noviembre por el capitan D. Pedro de Menchaca, que era uno de los oficiales prisioneros, el cual condujo ó sus compañeros de infortunio en presencia del brigadier Lopez y 900 prisioneros mas de la accion de Jadraque, que desnudos, muertos de hambre y en la situacion mas lastimosa, habrian perecido víctimas del despecho de los carlistas de Cantavieja, si no hubiese sido porque Nogueras aconsejado por el brigadier D. Narciso Lopez, que fue de parlamentario en compañia del arcipreste de Moya, habló á este con mucha entereza y energia sobre la suerte de los prisioneros.

Grandes eran los deseos que tenia Cabrera en recuperar el interesante punto de Cantavieja, cuando los vec. de esta pobl. se le presentaron manifestándole que se habian conjurado para entregársela en cuanto se presentase; que el único obstáculo que tenian que vencer, era el desarme de la guarnicion compuesta de unos 250 hombres del inmemorial del Rey, lo que les seria fácil atendida la esperiencia del comandante y gobernador de la plaza, que era un teniente muy jóven. Dió Cabrera á los comisionados de Cantavieja algunos regalos, y ademas el dinero que le pidieron para llevar á cabo esta empresa. Para no malograrla en vez de acercarse á la plaza, se apartó de ella para asi no llamar la atencion. Ofició, pues, en términos ambiguos á Cabañero: este recibió al mismo tiempo una carta del subdelegado castrense de las fuerzas carlistas D. Lorenzo Cala y Valcarcel, en que como en broma le decia que procurase apoderarse de su silla episcopal. Cabañero, recibidas ambas comunicaciones, y habiéndosele presentado la ocasion por medio de los conjurados, segun lo habian prometido á Cabrera, se dispuso á emprender aquella arriesgada empresa, que de un modo tan emblemático le habia sido anunciada, y entró con sus soldados por un boquete abierto en la muralla de dicha plaza al amanecer del 25 de abril de 1837, y desde la casa de un ecl. en la que le abrieron los conjurados aquel boquete, pasaron á ocupar la pobl. La guarnicion que se hallaba imprudentemente alojada y dispersa por las calles, fue sorprendida y desarmada sin poder presentar la mas mínima oposicion, logrando algunos oficiales y muy pocos soldados, refugiarse en el reducto de San Blas; pero á los pocos momentos se rindieron con la sola condicion de conservar las vidas; pacto que Cabrera no cumplió, cuando avisado por Cabañero de que Cantavieja estaba ya por D. Cárlos, pasó á ocupar dicha c. reforzando con sus tropas las de su lugarteniente. Todos los oficiales prisioneros de Cantavieja fueron fusilados, á escepcion de uno que debió su existencia á las relaciones amistosas de su familia con la de Cabañero. La toma de Cantavieja proporcionó á los carlistas la adquisicion de 2 cañones de á 16, uno de á 8, un obus de á 7 y un mortero de á 12, los mismos de que se habia servido en 1836 para su conquista el general San Miguel; tambien hallaron las piezas fundidas por Cabrera mientras este la dominó, abundantes víveres y muchas municiones etc. Desde esta época en adelante sirvió á los carlistas la plaza de Cantavieja para el depósito de los prisioneros. Aumento Cabrera las fáb. de fundicion de Cantavieja, y la proveyó bien de víveres, y de esta plaza sacó comestibles en 1838, para la plaza de Morella que atacaba el general Oráa. Desde esta pobl. escribieron en junio de 1839, Cabrera y D José Arias Teigeiro á D. Cárlos, manifestándole el estado de brillantez en que se hallaba el ejército carlista de Aragon y animándole para que no desmayase por lo ocurrido en el convenio de Vergara. En este mismo año de 1839, pasó Cabrera á Cantavieja al ver la aglomeracion de fuerzas que el general Espartero dirigia contra él; ocupóse en los preparativos para una obstinada defensa, diciendo á los suyos con frecuencia: *aqui moriremos todos, pero no nos rendiremos*. En abril de 1840 relevaron los carlistas con su cuarto batallon, el octavo que daba la guarnicion á Cantavieja. Cabrera viendo las grandes fuerzas que se aglomeraban contra él, dió órden á la guarnicion para abandonar esta plaza y pasar á reunirse con su gefe en el bajo Maestrazgo. El 11 de mayo tuvo cumplido efecto esta determinacion, y la plaza de Cantavieja, contra la cual reunian las tropas de la reina un inmenso material para sitiarla, fue abandonada por los carlistas despues de haber incendiado una parte de la pobl. y volado el almacen de pólvora del cas-

tillo. La esplosion destruyó la fundicion y algunos talleres; pero tan luego como O'Donell supo lo acaecido, paso inmediatamente á posesionarse del punto desalojado, dedicando sus primeros cuidados á cortar el fuego y salvar el hospital, donde habia algunos enfermos y heridos, que se libraron de perecer en las llamas por el socorro de los soldados de la reina, consiguiendo ademas que la c. no padeciese cuantos horrores la estaban reservados, si el incendio no hubiese sido detenido y los desórdenes evitados. Los fuertes esteriores llamados de las Horcas y San Blas, se encontraron en muy buen estado, aunque con la artilleria clavada, y ademas de las 9 piezas que fueron abandonadas en la plaza, encontraron los nuevos poseedores muchos víveres y municiones.

CANTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CANTEJEIRA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valboa. SIT. en una altura; con libre ventilacion y CLIMA muy frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. aneja de Valboa, dedicada á San Lorenzo, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. una prolongacion de montañas que le separan de la prov. de Lugo; E. Sotelo; S. Castañoso, y O. Villarando. El TERRENO es montañoso, y de no muy buena calidad. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcárcel. PROD.: centeno, patatas, nabos y yerbas de pastos; cria ganado vacuno y cabrío, y caza mayor y menor. IND: fabricacion de almadreñas. POBL.: 20 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANTELAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Miguel de *Boullon* (V.).

CANTELI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

CANTELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Bopeiro y felig. de Sta. Maria de *Vilela* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CANTELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CANTERA: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm., jurisd. y felig. del l. de *Granadilla* (V.).

CANTERA: barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio.

CANTERA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Lujo.

CANTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.)

CANTERA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*.

CANTERA (LA): barrio en la prov. de Santander, partido jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura* (V.).

CANTERA-BLANCA: ald. con alc. pedáneo, en la prov. de Jaen. Es uno de los 12 part. de campo en que se halla dividido el térm. de la c. de *Alcalá la Real* (V.), y por tanto corresponde á su part. jud. y abadia, distando de ella 1 leg. corta al SSO. Tiene una ermita muy pequeña con un solo altar, dedicado á la Sta. Cruz; y aunque en el sitio donde esta se encuentra no hay pobl., se halla á muy corta dist. la nueva titulada de la Pedriza, sobre un cerrito de piedra que da nombre á todo el part., con 46 CASAS, aunque sin formar calles, y un nacimiento perenne de agua potable, llamado Fuente nueva, que sin ser muy abundante, basta para el surtido de aquellos vec. Los cortijos mas notables que comprende, son: Conejeros, Beneroso, Zorra, Allozarejo-alto, id. bajo, Tablero, Monjas, Yerbatunal, Animas, la Merced, Lizana, el Cuerno, de la Ermita, Hueltes, Platero, Chaparral, Toril, Bajacar, Peñuela-alta, id. baja, Villalobos, y las caserias de Torres y del Aguila. Las demas casas de que se compone este part. hasta el número de 167, inclusa la mencionada pobl., se encuentran diseminadas en todo él, y principalmente hácia la parte nombrada Maleza-prieta; y siendo esta una continuacion del Camello, pertenece á la deh. del mismo nombre, en donde los roturadores han edificado sus moradas, sobre las suertes del caudal de propios. Las tierras en lo general son de buena calidad, con mucho monte en algunos sitios, pasando por ellas de O. á E. el r. Palancares. La cantera que existe de piedra franca muy fina y color bastante claro, se desmorona con mucha facilidad si se coloca en sitio húmedo, por cuya circunstancia no es la mas apropósito para obras de esmerada labor, á pesar de su aparente belleza. Los demas datos, tales como PROD., CONTR., RIQUEZA etc., se hallarán en el art. de Alcalá la Real.

CANTERA NEGRA: venta en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña Aguilera: se halla en el valle del mismo nombre, y en el dia para nada sirve por estar arruinada.

CANTERAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de *Cartagena* (V.): se halla sit. en el campo de esta c.; y distribuidos en varios cas., compone 109 vec., 442 almas.

CANTERAS (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Granada, part jud. y térm. jurisd. de *Santa Fe*.

CANTERO (VENTA DEL): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez de la Frontera*.

CANTIBEROS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (4 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). SIT. en terreno bastante llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS de un solo piso y con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; la de ayunt.; una plaza de figura cuadrilonga; una fuente de 2 caños, de la que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de otra muy profunda; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 200 rs., y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un párroco (cuyo curato es de entrada), y un beneficio simple servidero, actualmente vacante, por lo cual levanta las cargas el párroco; ambos son de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega, y la Vera-Cruz). Confina el TÉRM. N. Bernuy de Zapardiel; E. Jaraices; S. Fontiberos, y O. Cisla; pasa por él el r. Zapardiel, de curso perenne, aunque de corto caudal; un arroyo denominado Regato atraviesa el pueblo marchando de E. á O., de escaso caudal y de curso interrumpido con frecuencia; sobre él hay un puente de cal y canto. El TERRENO en lo general es llano, pedregoso y de miga (fertilidad general 7 por 1); abraza 2,400 fan. de tierra cultivada y 40 incultas; de las cultivadas 700 son de 1.ª clase, destinada á cebada y trigo, 1,100 de 2.ª á trigo y algarrobas, y 600 de 3.ª á centeno; se siembra cada año la mitad de las fan. y la otra mitad descansa; hay tambien algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado; pero en el invierno muy lleno de lodo por ser terreno muy arcilloso. El CORREO se recibe de la adm. de Madrigal. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices; hay pesca menor. IND.: la agrícola y 4 hornos de cal. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo, en cuyos puntos se surten los vec. de esta v. de todo lo necesario. POBL.: 46 vec., 189 alm. CAP. PROD.: 789,250 rs. IMP.: 31,930. Ind. y fabril: 3,500. CONTR.: 6,834 rs. con 3 mrs.

CANTILLANA: v. con ayunt., cab. de la vicaria de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Lora del Rio (4). SIT. á la orilla der. del Guadalquivir, en una meseta que domina la campiña estensa que llega hasta la cap.; goza de CLIMA templado y saludable; la combaten los vientos E. y O., y con frecuencia el S., y se padecen mas comunmente calenturas gástricas en sus diversas acepciones, intermitentes y algun carbunclo, y dolor reumático. Tiene sobre 800 CASAS, la mayor parte pequeñas, una arrendada para la municipalidad; 21 calles; una plaza de cortas dimensiones; cárcel sumamente reducida é insegura; un hospital, cuyas fincas consisten en 15 aranzadas de olivar y una pequeña casa, todo lo que produce 1,243 rs.; pósito, cuyo caudal consiste en 181 fan de trigo, en primeros contribuyentes, destinadas al pago de 28,000 rs. que adeuda la pobl. á varios particulares por adelantos que hicieron el año 1834, en que tan acerbamente la afligió el cólera-morbo, para la curacion de los invadidos de dicho mal; 2 escuelas de niños, á las que concurren 185, dotadas con 2,200 rs.; 5 de niñas, sin asignacion fija, concurridas por 130; igl. parr. (la Asuncion) de 2.º ascenso, servida por un cura propio, de

nombramiento ordinario, un ecónomo nombrado por la dignidad arz., 3 presbiteros, un sochantre, sacristan etc.; una ayuda de parr. en la igl. del suprimido conv. de San Francisco, cuyo edificio, en la parte que no está arruinado, se solicitó para trasladar el hospital, por la mala sit. del que ahora sirve para este objeto; 2 ermitas dentro de la pobl. dedicadas al Dulce nombre de Jesus y á San Bartolomé, y fuera de ella á 200 pasos hácia el N., la magnífica igl. de Ntra. Sra. de la Soledad: en las 3 se sostiene culto á espensas de los fieles. Fuera de la v. hay una fuente; y el cementerio, formado por una fuerte empalizada, se encuentra á unas 500 varas hácia el N. de aquella. Confina por el N. con Castilblanco (3 leg.) y Pedroso (5); E. Tocina (1) y Villanueva del Rio (2); S. Brenes (1) y Carmona (4), y O. Villaverde (1/2): el TÉRM. se estiende por el primer punto cardinal 1 leg.; por el segundo 3/4 y 1/2 respectivamente; por el tercero 1/2 y 1; y por el cuarto 1/4 leg. El TERRENO, todo cultivado, es de muy buena calidad, arcilloso ó de barros, y grueso ó veguizo, con olivos, viñas y pocos frutales: le bañan el Guadalquivir de E. á O., que casi toca la pobl. por el S. junto á la confluencia de la ribera *Viar*, que viene del N., la cual forma en tiempos de lluvias un r. caudaloso: el arroyo *Garciperez*, que tiene su origen en el térm. de Carmona, y corre de SE. á NO., y el de *Trujillo*, que naciendo en el del Pedroso, dirige su curso de N. á S. á desaguar, como los demas, en el Guadalquivir. Este tiene 2 barcas bien acondicionadas en la jurisd.; una inmediata al pueblo, para facilitar el paso á Sevilla, y la otra á Carmona y Tocina; existiendo ademas otro barco en la ribera de Viar, que solo sirve para su paso en las grandes avenidas. CAMINOS: el principal conduce á Estremadura y á las famosas minas de Almaden, corta la Sierra-Morena, y se halla en malísimo estado, inhábil para carruajes: es de mucho tránsito, pues pasan por él diariamente mas de mil caballerias, y apenas bastan las 8 posadas del pueblo para dar albergue á tanto viagero, y las 2 barcas para su tránsito por el Guadalquivir· el de Sevilla es tambien muy frecuentado por caballerias y carruajes, y aun por el r. se hace bastante tráfico, llegando hasta aqui, y 2 leg. mas, faluchos procedentes de dicha c. y Alcalá del Rio, cargando carbon de piedra de las minas de Villanueva, y hierro de la fáb. del Pedroso. Hay estafeta de correos que recibe diariamente la CORRESPONDENCIA de Sevilla y Estremadura desde Cazalla. PROD.: trigo, mucha cebada y aceite, algun vino, semillas, hortalizas, frutas, entre ellas uvas esquisitas, granadas y alguna naranja y limon, ganado vacuno, caballar, lanar basto, cerdoso y asnal; poca caza de conejos y perdices; pesca, principalmente en el Guadalquivir, de anguilas, arbures, sábalos, soyos y róbalos. Al N. de la pobl., inmediata al arroyo de Trujillo, hay una cantera de jaspe, color café, de la que se estrae mucha piedra para Sevilla y otros puntos. IND.: 12 molinos de aceite, 3 harineros con 10 piedras, una tahona con 4, 2 alfarerias, 2 alambiques de aguardiente, y 2 fáb. de jabon blando. POBL.: 1,047 vec., 4,385 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 6.042,533 rs.; producto 181,276; id. para indirectas: 9.987,666; producto, 299,630 rs. CONTR.: de cuota fija 137,353. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de propios y arbitrios: las fincas de aquellos enagenadas á censo enfitéutico, rinden anualmente 19,497 rs., 8 mrs., y los arbitrios consisten en la quinta parte del valor de la renta de aguardiente y derechos de vara, peso y medida, que ascienden al año á unos 11,300 rs.

HISTORIA. Bastante razonada se presenta la identidad de esta pobl. con la *Ilipallia* cognominada, que estaba colocada sobre el mismo Betis, (*Estrabon.*) adjudicada al conv. jurídico hispalense (Plinio), una de las turdetanas apellidada magna por Ptolomeo, y cuyos hab. aparecen nombrados en Avieno *Ileates*, y en la inscripcion de Grutero, citado por Florez, cuya lectura *immunes Ilienses Iliponenses*, no ofrece dificultad alguna ni la necesidad de suplir *Julienses*, como congetura este escritor. Se conservan medallas de esta pobl., las que ostentan el sábalo en prueba de la abundancia de pescados que disfrutaba. Su nombre antiguo parece indicar origen griego y de *Ilipa Ilia*, pudo formarse el actual nombre Cantillana, habiéndose sustituido la voz *Canta*, equivalente á la nuestra *ciudad (Santus Isidorus. Ahimol.)* al nombre Ilipa que fuera el propio, tomando aquella voz la calidad de este, al unirse á la igualmente apelativa, y de idéntico significado *Ilia*, que tomó despues la silaba epéutica *na* para dar el nombre *Cantillana*, uno de tantos pleonasmos que ofrece la nomenclatura geográfica. Es Cantillana una de las diferentes poblaciones que el rey D. Fernando tomó á los moros en 1246. Hace por armas un cast., y sobre él un heraldo.

CANTILLANA: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Herreruela. SIT. al estremo O. del mismo térm. Comprende buenas tierras de pasto y labor, mucho arbolado de encina, y una hermosa CASA en el centro con capilla, campana, espaciosas salas y oficinas: el TERRENO es suave y muy abundante de caza mayor y menor: su prod. liquido anual no baja de 50,000 rs. Cantillana era la quinta de recreo de los Freires de la órden de Alcántara, los cuales pasaban en ella desahogada y muy cómodamente las primaveras: en el dia está enagenada, y pertenece á dominio particular.

CANTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y feligresia de San Bartolomé de *Borbelle*. POBL.: un vec., 5 almas.

CANTIMPALOS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr., y c. g. de Madrid (16). SIT. en un estenso llano, la combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 120 CASAS de regular construccion, 5 calles, 2 callejuelas, una plaza de 70 varas de long., y 40 de lat. en la que está la casa de ayunt. 2 plazuelas, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á cargo de un maestro, con la dotacion de 100 ducados, una fan. de trigo por cada niño de los que escriben, y 1/2 por los demas; una casa meson, 30 pozos, de los cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion), servida por un párroco, cuyo curato es de 2.° ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla bien ventilado y en nada ofende la salud pública: en los afueras de la pobl., se encuentran 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Escaravajosa y Escovar; E. Pinillos y la Mata de Quintana; S. Encinillas y Roda, y O. Abusin y Yanguas, se estiende 5/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO en su mayor parte llano, es de regular calidad, se cultivan 2,500 obradas, que se destinan á granos y legumbres, hay algunos eriales que no se cultivan por la calidad del terreno: un pedazo de monte como de 50 varas en cuadro, algun viñedo y un prado como de 100 obradas; atraviesa el pueblo un arroyo que nace á la dist. de 500 pasos entre E. y S., y ofrece la singularidad de ocultarse y oscurecerse en una porcion de arena á 1/8 leg. por bajo de la v.; no tiene nombre propio y aunque de escaso caudal, su curso es perenne, tiene un puente formado de vigas y maderas, sin antepecho, de 4 varas de alto y 60 de largo, con 4 ojos, el cual es muy necesario, pues en las lluvias continuadas y en fuertes nublados, ocurren grandes avenidas, y sin el auxilio del puente, quedaria cortada la comunicacion con el pueblo de la Mata. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco vino, algarrobas, garbanzos y melones; se cogen por un quinquenio 5,000 fan. de trigo, 2,000 de cebada, 2,000 de centeno, 3,000 de algarroba y 600 de garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y asnal. IND.: la agrícola y 3 tejedores. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y una tienda de abaceria. POBL.: 110 vec., 398 alm. CAP. IMP.: 118,287 rs. CONTR.: en todos conceptos 21,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., y se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CANTIM: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 23 vec., 115 almas.

CANTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANTINA: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CANTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de la isla de *Arosa* (V.).

CANTIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y feligresia de San Pedro de *Vilacha*. POBL.: 13 vec., 65 almas.

CANTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*.

CANTO: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Pallerols: se halla SIT. al O. de la montaña llamada de San Juan del Herm, que divide este part. jud. del de Sort., y sirve de paso para ir desde este punto, á la cab. de aquel y vice-versa. Durante la temporada de invierno

se carga mucho de nieve, pero á pesar de eso no es muy peligroso su paso.

CANTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Mártir* (V.).

CANTO (EL): desp. y aceña agregada al ayunt. de *Villamayor* (V.), en la prov. y part. jud. de Salamanca (1 leg.), se halla á 1/4 leg. de su matriz, y tiene una sola casa; tanto esta como las tierras de labor y pasto pertenecieron al cabildo cated. de la c. de Salamanca; y aunque tal vez formase térm. separado, en el dia hace parte del de Villamayor. POBL.: con el desp. Rivera-ancha, 1 vec., 3 almas.

CANTO-ACÁ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de *Prendes* (V.).

CANTO-ALLÁ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de *Prendes* (V.).

CANTO BLANCO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés. SIT. al E. de esta pobl. á la dist. de una hora; sus CASAS, distribuidas en calles llanas y regulares, son de tapieria con un solo piso y poca apariencia y comodidad; tiene una ermita sufragánea de la parr. de Casas de Vés, en la que sirve el culto un capellan pagado por los vec. de esta ald. y los de la del Viso. El TERRENO en la parte del N. se halla cortado por algunas lomas y cerros que forman vallejos, y una continuacion de la Cañada de Cantillana, muy feraz; hácia el S. es llano y flojo. PROD.: cereales, azafran y poco vino; cria ganado lanar, aunque con escasez á causa de las muchas quiebras que ha sufrido durante la última guerra civil. IND.: algunos telares de lienzos ordinarios para el consumo propio. COMERCIO: una tienda de comestibles y la venta de azafran y sobrante de los demas frutos. POBL.: 64 vec., 280 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con Casas de Vés.

CANTO DA IRA: l. en la prov. de Lugo,, ayunt. de Oról y feligresia de San Pantaleon de *Cabana* POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresia de Sta. Maria de *Oról* (V.). POBL.: unido con Macedo, 13 vec., 65 almas.

CANTO DE LA ARENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Marin* (V.).

CANTO DO MURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Vicente de *Meiras* (V.).

CANTO DO MURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. POBL.: 31 vec., 155 almas.

CANTO PELADO: cerro en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. de Argobejo, á cuya parte O. se halla sit.; fue de aprovechamiento comun de dicha v. y el ex-conv. de Sta. Maria de Benevivere (agustinos de Carrion), los que tenian una casa á la parte S. de dicho cerro que aun conserva el nombre del conv.; actualmente todo es propiedad de la v., que aprovecha sus pastos. Otro Canto Pelado hay en el térm. del l. de Sorriba, que divide las riberas de Gradefes y Almanza; es de mas estension que el primero; tiene el mismo aprovechamiento, y ambos abundan en brezo y otros matorrales.

CANTO QUEBRADO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á San Roque de Riomiera, y tiene una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CANTO REDONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CANTOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

CANTOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Mamed de *Cantoña* (V.).

CANTOÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig de Santiago de *Pontellas* (V.).

CANTOÑA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (1), ayunt. de Paderne. SIT. en la falda occidental de un monte, que forma ángulo recto con el de Sta Marina de Aguas Santas; combátenla principalmente los aires del N. y O., y el CLIMA es templado y saludable. Comprende ademas del de su nombre los l. de Barrio, Cacermeiro y Castellada, que reunen unas 40 CASAS, hallándose separada de estas la rectoral, y la igl., que está dedicada á San Mamed y servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato del conde de Torremuzquiz; en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM.: N. Figueroa; E. y S. los espresados montes, y O. Golpellás. El TERRENO, aunque en lo general escabroso, es bastante fértil y abunda en aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, leña y algun vino de inferior calidad; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: ademas de la agricultura existen algunos telares de picotes. POBL.: 38 vec., 171 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANTORAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1), aud terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en una llanura, con buena ventilacion y CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Tiene unas 29 CASAS de pobre fáb.; la de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños de ambos sexos; una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura teniente, y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Pilar y San Tirso. Confina el TÉRM.: N. Ventanilla; E. Cervera; S Colmenares, y O. Castrejon. El TERRENO es de regular calidad, el cual produce trigo, cebada, centeno, avena, titos, yeros y lino; en sus campos se cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 82,800 rs. IMP.: 1,640.

CANTOREYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Juan de *Seoane* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CANTORIA: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Almeria (13 leg.), part. jud. de Huercalovera (4), aud. terr. y c. g. de Granada (26). SIT. en el centro de un espacioso valle lleno de huertos de frutas y de bien cultivados bancales, en la ribera N del r. Almanzora, y ventilada por todos los aires, goza de un ambiente puro y saludable, de un cielo anchuroso y despejado, y no se conocen en ella enfermedades dominantes. Tiene 525 CASAS bastante capaces, construidas con firmeza y buen gusto, de 2 y 3 pisos, de canteria y ladrillo, con buenos balcones y rejas de graciosa labor; 5 calles principales y 6 travesias, la mayor parte anchas y sin empedrar, aunque de piso sólido; una plaza llamada de la Constitucion, en el centro del pueblo, cuadrilonga, de 40 varas de ancha y 50 de larga, adornada con buenos edificios de particulares, y en el lado del N. con una fuente pública de un caño que fluye poca, aunque esquisita agua, susceptible de aumentarse, pues nace y se conduce por cañerias desde los montecillos que hay á la salida de la v., camino para la de Albox; otra plaza sit. al E., cuadrada y bastante espaciosa, donde estan preparados los cimientos de la igl. parr., y en un ángulo del N. la ermita que ahora tiene este destino; una escuela de primeras letras para niños dotada por el ayunt. con 1,650 rs.; 2 particulares de niñas; pósito con 1,972 fan. de trigo; casa consistorial ruinosa; cárcel estrecha; igl. parr. (la Virgen de los Dolores) establecida, por falta de otro templo, en la referida ermita, y creada por bula de S. S. Inocencio VIII, dada en Roma á 4 de agosto de 1486, y por comision cedida al cardenal arz. de Toledo D. Pedro Gonzalez de Mendoza para todo el ob.; mas no habiendo podido dicho señor cumplir todo su encargo, fue nombrado nuevamente D. Fr. Diego de Deza, arz. de Sevilla, por los reyes Católicos y bulas del pontífice Julio II, quien con efecto erigió esta parr. por su bula dada en Segovia en 26 de mayo de 1505 para las igl. de toda la dióc., dotando despues la de que tratamos en 1782 con 11,466 rs. el Illmo. Sr. D. Fr. Anselmo Rodriguez, ob de Almeria. Mas siendo la mencionada ermita insuficiente para el vecindario, y no tan decorosa como este quisiera, en diferentes ocasiones la municipalidad, el clero y los vec. han intentado remediar este mal; y en los últimos años reunieron algun dinero, con el cual se atendió á los trabajos hechos y á la compra de los sillares que todavia se ven cortados y preparados en aquel sitio, quedando paralizada la obra en tal estado, con general sentimiento de la pobl. El curato de térm. y provision ordinaria está servido por el párroco, un teniente, 2 presbíteros, sacristan, etc. El cementerio, abandonado, sin cerca ni custodia de ninguna clase. Hay ademas una ermita rural dedicada á San Ildefonso, donde se celebra misa los dias de precepto. Los enfermos pobres y los niños espósitos tienen derecho á ser admitidos en el hospital de la v. de Albox, como se dijo en aquel art. Linda el TÉRM. por N. con Partaloba; E. con los de Albox y Arboleas; S. los de Lijar y Albanchez, y O. con Fines, estendiéndose de E. á O., que es su mayor long., 1 1/2 leg.; y de N. á S. 7/4. Comprende 3 ald. princi-

pales la de *Almanzora* (V.), sit. al E. de la v., con un estanco, la venta del mismo nombre y 20 casas; las Casicas con otras tantas y horno de cocer pan, y la que se halla á la parte del S.; el cas. y la acequia de los Alamos, la granja Almizaraque, el monte Cerron de la Hoya, las cord. de las Lomas, Montesinos y Torrabra, el desp. Lugarviejo, el cas. Machar, el de la Oya y la acequia de este nombre, los del Ramal y Terreros. y por último, la torre de moros denominada de la Perula. La mayor parte del terreno es montañoso, con especialidad el del S., que es una cord. enlazada por el O. con el pico llamado Teta de Bacares: su porcion oriental, aunque menos elevada que la anterior, está tambien dividida por varios collados y barrancos destinados todos á la labor: donde se advierte mayor llanura es por el lado SE., que se estiende la ribera del r. en una planicie ancha y de labor por todo el resto de su curso hasta pasar del térm. de la v.: las tierras de la parte del O. son tambien de las riberas del r., aunque en una estension corta, pues á poco se tropieza con el térm. de la v. de Fines. El TERRENO destinado á pastos, y en su mayor parte al cultivo, es muy escaso de leña y madera, pues sus montes, muy trabajados desde lo ant., se encuentran casi todos dedicados á la labor. Las tierras roturadas, que ascenderán á 1,800 fan., se pueden ordenar en tres clases; comprende la 1.ª las de riego fijo ó sean 1,500 fan.; la 2.ª las de riego aventurero, 300 fan., y lo restante el secano, donde se cria cebada, centeno y garbanzos en regulares cantidades. La vega poblada de arbolados y con algunos trozos de alamedas en las márg. del r. y del riach. Aceituno, suministra maderas para techumbres y para algunas obras de carpinteria. El mencionado r. *Almanzora* (V.), que pasa tocando casi las últimas casas del S. del pueblo, recorre el térm. por el espacio de 7/4 leg. de O. á E.: no tiene puente alguno, y los naturales se valen de maderos para cruzarlo en las ocasiones de avenidas: en su curso ordinario suele llevar 2 palmos cúbicos de agua, por lo mucho que se le sangra para los riegos, y en los años secos, como en el estio, se queda sin agua ó se oculta entre las arenas; hay otro riach. que nace en el centro de la sierra de los Filabres, por bajo de la v. de Cobdar, cuyo nombre toma, y corriendo el espacio de 2 leg. cuando llega al térm. de Cantoria, va enriqueciendo con una cantidad de agua bastante regular: toma tambien el nombre de *Albanchez*, por ser este el pueblo que mas beneficia, y desagua en el Almanzora. Igual fin tiene el riach. *Aceituno* (V.), que recorre el térm. de S. á E., paralelo al anterior y casi con igual porcion de agua que él. Existen ademas los pequeños arroyos de *Jata* y *Oraibique*, que solo llevan agua en tiempo de lluvias y nieves, pero ni estos ni los anteriores tienen pesca alguna en la jurisd. de que tratamos. Todo el curso del Almanzora y la hermosa vega que fertiliza en la dist. de mas de 1 leg., se descubre desde el sitio llamado el Terrero, de la misma jurisd. De las fuentes que en ella se encuentran y que se utilizan para el riego, son las mas notables y abundantes la llamada de Cantoria, sit. en la embocadura de la rambla de Oxilla; la de los Alamos en el Hax, y la del pago de la Hoya en la rambla de las Arcas. El cáuce del r. donde se abren, especialmente en el estio, mayor número de zanjas, sirve de abrevadero para las bestias y ganados. CAMINOS: el que conduce á la cab. del part. es llano y pasa por las arenas del r., los de la cap. muy malos, y el que va á Granada, siendo tambien sobre el r. no es susceptible de mejoras. Antes del último arreglo de correos se recibia la CORRESPONDENCIA los lunes y viernes, y se despachaba los miércoles y sábados. Las PROD. son ordinariamente cuantiosas y de esquisita calidad; abunda el trigo de todas clases, la cebada, maiz muy bueno, que sirve por lo comun de pan ordinario y á veces muy delicado para los vec., ricas frutas y legumbres de todas clases, que bastan para el consumo: siendo notable sobre todo la cosecha del aceite, con especialidad en el part. llamado de Almanzora, donde hay un estenso olivar, propio del marqués de Villafranca, de mas de 1/2 leg. de terreno· el centeno y el vino son escasos, asi como los garbanzos, habichuelas, habas, lentejas y demas semillas, que sin embargo abastecen la pobl.; ganado lanar, cabrio, de labor y para la arrieria; se encuentran algunas yerbas medicinales, como la centáura, zarzaparrilla etc., y las aromáticas ordinarias. IND.: algunos telares de lienzos comunes, manteleria, colchas de lana, tocas y mantas para caballos, siendo las primeras materias del pais, donde se consume la mayor parte; 11 molinos harineros, 5 de aceite, 7 hornos de cocer pan y una fáb. de salitre. COMERCIO: ademas de las tiendas de paños, lienzos, quincalla etc., se hace algun tráfico con Almeria y Granada, esportando huevos de gallina y piedras de barrilla, importando en cambio aceite y granos andaluces para los mercados vecinos. En la v. se celebra uno los miércoles de cada semana. de tiempo inmemorial. POBL.: 1,125 vec., 4,500 alm. CAP. IMP.: 446,990 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 16,180 rs., y se cubre con el prod. de los censos de propios sobre las suertes de pobl., que ascienden á 450 rs. 7 mrs., y el resto por repartimiento vecinal.

HISTORIA. En Cantoria entró triunfante D. Pedro Lopez Dávalos, adelantado mayor del reino de Murcia, á su regreso del sitio y toma de Oria (1410); recogió de aquella pobl. grandes riquezas. En 1436 Alonso Yanez Fajardo, cayó sobre Cantoria, y aunque sus hab. opusieron alguna resistencia, tuvieron que sucumbir, y fue saqueada. Fue esta v. cedida á la casa de los Fajardos ó marqueses de los Velez. Cuando la sublevacion de las Alpujarras, la sitiaron los moros, y fue defendida hasta el punto de hacer inútiles los esfuerzos de los sitiadores, quienes se retiraron á Purchena; mas habiendo recibido en esta pobl. refuerzos y órden de su pretendido rey, para que tomasen á toda costa la v. y fortaleza de Cantoria, la atacaron nuevamente y se apoderaron de ella, causando los mayores estragos. Los vec. de Lorca á las órdenes del marqués de los Velez, la sitiaron el 12 de noviembre de 1569, y no pudieron apoderarse de la fortaleza por falta de escalas, por cuyo motivo regresaron á Lorca con un gran botin. Al siguiente año, sosegada la rebelion de las Alpujarras, se sujetó Cantoria, pagando desde aquella época ciertas pensiones en reconocimiento de su dominio, con sujecion á su administrador general residente en su casa solariega de Almanzora. Se concedió á dicho marqués, cuando se le dió esta pobl., el privilegio y facultad de nombrar su ayunt. En los años 1810 y 1819, se dieron en los campos de esta v. varios ataques parciales á los franceses. En 1820 fue esta pobl. cab. de part. jud. de primera instancia, pero destruido el régimen constitucional, quedó nuevamente sujeta al señ. de Villafranca, y á su ant. órden político.

CANTORÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereiriña* (V.).

CANTOS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sto. Tomás de *Sabujo* (V.).

CANTOS (LOS): cas. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd de la Puebla de Arenoso. SIT. en una altura rodeada de vertientes, con 10 CASAS apropósito para las labores del campo El TERRENO participa de huerta, viñedo y tierra panal en secano, que prod. trigo, maiz, patatas, vino y algunas legumbres. POBL.: 10 vec., 34 alm.

CANTURRI DE NAVINES: cas. de la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Navines. Se halla SIT. á la márg. izq. del r. *Segre*, en la falda de la montaña llamada Cadi, con esposicion al N. El TERRENO es algo flojo y pizarroso, por cuya razon las prod. son escasas. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR. y RIQUEZA con Navines, del cual depende en lo civil y económico: en cuanto á lo eclesiástico es anejo de *Pallerols* (V.).

CANUDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig de Sta. Maria de *Reboreda* (V.).

CANZOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Morás* (V.).

CAÑABETE ó AÑABETE (V. CARIDAD).

CAÑADA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y term. de Montilla.

CAÑADA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd y á 3/4 leg. de Sanlúcar de Barrameda.

CAÑADA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CAÑADA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Guareña: SIT. á 3/4 leg. N. de esta v.: está dedicada á pasto y labor, y comprende un buen plantio de viñas.

CAÑADA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Burguillos.

CAÑADA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (3 leg.), aud. terr. de Albacete (32), dióc. de Toledo (21), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33). SIT. en una cañada frente al cerro del Vallejo, que es de mucha elevacion, goza

de CLIMA templado, y se padecen calenturas catarrales: tiene 66 CASAS todas de un solo piso con calles malas y en ladera, la de ayunt. que sirve de cárcel, y la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., la cual es filial de la parr. del Corral de Calatrava, perteneciente á la órden del mismo nombre: hay un pozo abundante de agua muy buena que surte á todo el l. y sus ganados. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Ciudad-Real; S. Argamasilla de Calatrava, y O. Corral de Calatrava, no llegando su estension á 1/4 leg. por N., E. y O. y á 1/2 leg. por el S., por cuya razon la mayor parte de las labores se hacen en tierras arrendadas de las pobl. inmediatas; hácia el S. hay un cerro llamado las *Loberas*, otro el *Enjambradero*, otro el *Arca* y otro el *Cofre*: entre los cerros de las Loberas y el Arca, hay una cañada llamada del *Platero* con un pozo de agua abundante y buena; pero alechada: por bajo del l., pasa un arroyo de avenida que desagua en el Javalon, cuyo r. corre tambien á corta dist.: el TERRENO es muy aspero, con algunos trozos para pastos. los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Ciudad-Real 2 veces á la semana. PROD.: granos y muy poco aceite; se mantienen 45 pares de mulas y bueyes de labor, y se cria alguna caza. POBL.: 78 vec., 390 alm. CAP. IMP.: 50,000 rs. CONTR.: 5,502 con inclusion de culto y clero.

CAÑADA: desp. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), y agregado al ayunt. de Villaverde (1/2): se halla SIT. al O. de una ladera, con solo 2 corrales y escombros de un corto número de CASAS. Confina por N. con térm. de la Orbada (1/4); E. Villanueva de los Pabones (1/2 leg.); S. con el de Pitiegua (1/2), y O. con el de Villaverde (1/4): consta de unas 320 huebras de labor á 2 hojas y 120 de prados; le atraviesa la calzada de Salamanca á Valladolid y en direccion al E., un arroyo que tiene su origen en térm. de Cañadilla. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, algarrobas y pastos, todo de buena calidad; hay cria de ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 257,850 rs. IMP.: 12,892.

CAÑADA: granja en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. SIT. en terreno llano al estremo de la huerta, dist. 1/4 de hora al N. de aquella v., rodeada de tierras de regadio con moreras y árboles frutales, y poco secano. POBL.: un vecino.

CAÑADA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Villena (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16): SIT. en la falda del cerro de *San Cristóbal*, donde le combaten libremente los vientos del E. y O., con CLIMA fresco y bastante sano, padeciéndose generalmente inflamaciones, caleturas gástricas y catarrales. Tiene unas 150 CASAS esparcidas en grupos de 20 y 30 sin formar cuerpo de pobl., siendo los principales la *Solana*, el *Portillo* y el *Pinarel*; una escuela de niños á la que concurren unos 8, desempeñada actualmente, aunque con interinidad, por el vicario y un presbítero; una igl. parr. (San Cristóbal), aneja de la de Benejama, y servida desde el año de 1801 por un vicario nombrado por el diocesano; un cementerio bastante ventilado que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita en la cima del monte de *San Cristóbal* dedicada á San Bartolomé, donde se dice misa y predica el dia de la festividad del Santo. El TÉRM. es todavía comun con el de Campo, con quien antes formaba ayunt.; por consiguiente sus confrontaciones generales son: por N. Onteniente y Fuente la Higuera; E. Benejama; San Biar, y O. Villena; estendiéndose una hora de N. á S., y 1/2 leg. de E. á O. En este radio se encuentran algunos montes generalmente desp., pues solo crian algunas matas bajas. El TERRENO es llano por lo regular, bastante fuerte en el centro del valle que se encuentra entre el monte de *San Cristóbal* y el *Morron*; pero ligero y fresco en las faldas de los espresados montes: contiene sobre 2,500 tahullas de las cuales se riegan la mayor parte con las aguas del r. *Vinalapó*, y otras tantas de secano destinadas al cultivo de los cereales, viñedos, olivos y bastantes almendros. Los CAMINOS se dirigen á Villena, Caudete, Biar y Benejama y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por medio del balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, panizo, vino, nueces, almendras, legumbres y hortalizas, y sostiene ganado lanar. IND.: la agrícola, dedicándose algunos pocos á arrancar leña y esparto para venderlo despues. Con respeto á su POBL., RIQUEZA, CONTR. é historia (V.). *Campo*.

CAÑADA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Minaya, de cuya pobl. dista 1/2 leg.

CAÑADA Y PESQUERA: barrios que forman ayunt. con Piedrahita (1/4 de leg.), en su part. jud., prov. y dióc. de Avila (10 leg.), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. sobre una colina que se eleva en la direccion de N. á S. hasta enlazarse con sierra Cabrera, le combaten los vientos N. y O. y su CLIMA frio es mediano: entre los 2 barrios componen como 50 CASAS, las que se hallan diseminadas por donde lo permite la desigualdad del terreno; hay una fuente de muy buena agua, sus vec. van á oir misa y á los demas actos religiosos, á la igl de Piedrahita; confina su TÉRM. con la cab. del part. Navaescurial, y Santiago del Collado á 1/4 de leg., le atraviesa un arroyo llamado la *Garganta*, que tiene origen en la sierra inmediata marcha de S. á N. y desemboca en el r. Corneja. El TERRENO es de mediana calidad, hay algo de monte de roble, con diferentes chopos y varios pastos naturales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. CORREOS: se reciben de Piedrahita, los martes y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: centeno, patatas, cebollas, alubias, heno y poco lino: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y un batan. POBL.: 50 vec., 189 almas. CAP. PROD.: 226,000 rs. IMP.: 9,040. CONTR.: 1,392 rs. 32 mrs.

CAÑADA DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio* (V.).

CAÑADA DE ACHES DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaraz* (V.): SIT. al S. de esta c. dist. 5 leg. y 1/2.

CAÑADA DE ACHES DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaraz* (V.): SIT. al S. de esta c. á la dist. de 5 leg. y 1/2.

CAÑADA DE ALMENARA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd, de *Quesa* (V.).

CAÑADA DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio* (V.).

CAÑADA DE BENATANDUZ: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (24). SIT. en terreno desigual y peñascoso; combátenla principalmente los vientos del N. y algunas veces los de S. y O., y su CLIMA es frio y propenso á pulmonias, reumas y perlesías: tiene 127 CASAS bastante diseminadas, de las cuales solo hay algunas que forman una pequeña calle y una plazuela triangular; muchas hay aisladas y las restantes que estan agrupadas, es de un modo irregular sin formar calles, teniendo cuasi todas el pajar, la era y el corral; de estas unas ocupan un montecito, donde estuvo el ant. pueblo y se llama Monjui; otra eminencia al NE. y se llama barrio de San Cristóbal y otras á la parte de SE., y separadas por un arroyo, las que se titulan el barrio de la Magdalena: tiene tambien casa municipal cuyo edificio da á la plaza y es de 54 pasos de largo, con su correspondiente elevacion, en el que se halla la cárcel; una escuela de primeras letras, con 1,400 rs. de dotacion y 30 niñas de concurrencia, una igl. parr. (la Asuncion de la Virgen Maria) servida por un cura y un sacristan; el edificio de órden corintio, es de 136 pasos valencianos de largo y de 79 de ancho; contiene 11 retablos y la pila bautismal que puede contarse por otro, todos del gusto churrigueresco muy cargados de estátuas, por lo general malas; estan todos dorados, lo mismo que los chapiteles de las pilastras y cornisas, cual unido á unas fajas tambien doradas que hay á lo largo de aquellas y en las bóvedas en cuyo centro tiene un gran roseton, presenta una vista sorprendente, causando admiracion á los que visitan esta igl., atendida la pobl. en que se encuentra: admira tambien y son de notar las 2 portadas de las sacristías, una enfrente de la otra; son de órden toscano con sus frontis, cornisamento y 2 pilastras que las sostienen, de piedra jaspe negra, de la que son asimismo las gradas del presbiterio y tarima ó plataforma del altar mayor: la torre es de 4 cuerpos con su chapitel, el primero de aquellos es un cuadrilátero y los 3 restantes octágonos: este templo ha sustituido ant. de estilo gótico muy sólido, cuya bóveda de mas de un pie de espesor, y sus arcos de piedra sillería, han estado mas de medio siglo sin tejado y han re-

sistido la intemperie de un clima tan frio, hasta estos últimos años que han empezado á desplomarse y ya ha desaparecido mas de la mitad: el cementerio ocupa un parage ventilado y los vec. de la v. se surten para beber y demas usos domésticos, de 2 fuentes que hay en la misma y de una multitud que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Villaluengo; por E. con el de Cantavieja; por S. con el de Fonsanete, por O. con el de Pitarque, dist. 2 leg. cortas cada uno de estos pueblos, á escepcion de Cantavieja que está á 2 1/2: en la circunferencia que abraza, se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Cristobal y Sta. Maria Magdalena; un molino barinero, 8 masadas ó casas de campo habitadas, 7 mas pequeñas sin habitar y algunos corrales de ganado: la primera de las casas de campo, se llama la Granja y es una buena posesion que pertenecia á la religion de San Juan; otra de ellas se titula la casa de la tia Ana Maria, 3 se denominan Mas de Capilla, la Hortezuela, y Castel de Galindo y las restantes varian segun los propietarios que las poseen, cuyo nombre llevan: á 1/2 leg. SE. segun tradicion, hubo antiguamente un pueblo llamado Benatanduz, del que todavia se conservan algunos vestigios, y hasta hace pocos años hubo una fuente cerca de aquel sitio, que se denominaba de los Moros, lo que hace persuadir que fue pobl. moruna y que concluyó cuando la espulsion de los árabes; de aquí y de estar la v. que describimos en una cañada, viene el llamarla, *Cañada de Benatanduz*. El TERRENO es quebrado, húmedo y frio, pero de buena calidad; tiene tres montes poblados de pinos, bojes y enebros bastardos, y cria abundantes yerbas de pasto; lo cruza un arroyo que nace al E. de la v. y corre hácia el N., con cuyas aguas y las de las muchas fuentes que hemos dicho brotan en el térm., se fertilizan algunos trozos de tierra y se da impulso á las ruedas de un molino harinero: los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado; el CORREO se recibe y despacha los lunes, conducido por balijero de la adm. de Cantavieja. PROD.: trigo morcacho, cebada, avena, lentejas, guisantes verdes, patatas y heno, y cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres, conejos y codornices. IND.: se reduce á la agrícola y al molino harinero. COMERCIO: la esportacion de trigo y harina al Maestrazgo, é importacion de vino y otros art. de que carecen. POBL.: 138 vec., 552 almas. CAP. IMP.: 81,735 rs.

CAÑADA DE BUEN-DIA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Socobos* (V.).

CAÑADA DE CORTÉS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Monovar*. SIT. al N. de esta v. y comprende unos 8 cort. diseminados con sus moradores, que se surten de aguas potables que recogen en aljibes, en tiempo de lluvias, y de pozos manantiales. Su TERRENO forma diferentes cañadas de muy buena tierra y otra parte montañosa y pedregosa. PROD.: aceite, vino, almendra, granos, y anis. POBL.: 8 vec.

CAÑADA DE ESPINOSA: cort. en la prov. y part. jud. de Granada, térm. de *Huetor-Santillan*.

CAÑADA DE GALERA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

CAÑADA DE MIRA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Mira* (V.).

CAÑADA DE MOROTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm jurisd. de Alcaraz.

CAÑADA DE MOROTE: ald. de 17 CASAS en la prov. de Albacete, part. jurisd. de *Elche* (V.).

CAÑADA DE OLVERA: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.).

CAÑADA DE SAN URBANO: ald. con alcalde pedáneo en la prov., part. jud., térm. jurisd., y á 1/2 leg. al E. de Almeria. SIT.: en los lim. orientales de su vega, en una pequeña cañada que forman las primeras eminencias de la base del promontorio cabo de Gata. Tiene 281 CASAS en 126 cortijos con 978 hab. dedicados á la arrieria y labranza de la tierras inmediatas, y una ermita dedicada á San Urbano, que sirve de ayuda de parr. á la de San Sebastian de *Almeria* (V.).

CAÑADA DE TOVARRA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

CAÑADA DEL GAMO: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (21), part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna (1/2): SIT. en sitio alegre y pintoresco, combatida por los vientos del S. y O., y con clima muy benigno, siendo las enfermedades mas comunes las gástricas é intermitentes. Tiene 34 CASAS, 1 igl. parr. dedicada a San José, con un anejo en la ald. de Ojuelos-bajos; una fuente de buenas aguas, y un cementerio al N. de la pobl. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad: comprende dos deh; la que da nombre á la ald. de encinas y pastos, con la cabida de 1000 fan. de tierra, y la del Pozo de 250 de encinas y monte bajo. PROD. bellotas y algo de cereales, ganado de cerda y caza de conejos y perdices. POBL.: 32 vec., 16 alm. CONTR. con el ayunt.

CAÑADA DEL HOYO (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT en un llano circundado de cerros: tiene 141 CASAS con las de ayunt. y cárcel, todas de poco mérito; un pósito, posada pública, horno de pan, y una igl. parr. de entrada, servida por un cura que tiene por anejo al cas. de los *Oteros*; en los afueras de la pobl. y á la parte N., sobre un cerrro de los que la circundan, existe un castillo antiguo llamado del *Buen Suceso*, reedificado en el mes de agosto de 1839, para las tropas nacionales, por órden del Gobierno. Confina el TÉRM. por N. la Cierva; E. Pajaron; S. Fuente del Espino y Reyllo; O. las Zomas, y en él se encuentra una casa con ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles: el TERRENO es de mediana calidad, y se cultivan 3,700 fan. que dan el 5 por 1 en sembradura. CAMINOS: uno de herradura que conduce de Madrid á Valencia, y los demas comunales. PROD.: centeno, cebada y avena; pocas legumbres, muchos pastos y ganados, y abundantes montes de construccion. IND. 3 tejedores y 2 sastres. POBL.: 83 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 1.454,320 rs., IMP.: 72,716; importe de los consumos 4,089 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,400 rs., y se cubre con los prod. de la posada y horno espresado, y arbitrios de pastos.

CAÑADA DEL MAL BARRO: lagar en la prov. de Córdoba, part., jud. y térm. de Montilla.

CAÑADA DEL MANZANO: v. con alc. ped. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (5 leg.), ayunt. de *San Lorenzo de la Parrilla*, aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en la ladera N. y O. de un elevado cerro: cubierta por el S. de otro de mas altura, y libre á los vientos de O. y N: el CLIMA es sano y solo uno que otro año se padecen algunas tercianas. Las CASAS son de labradores de aldea, con pocas comodidades, y se hallan divididas en dos lados, formando en medio un ancho egido: la igl., separada de las casas y situada en lo alto de un cerro, es aneja de *Poveda de la Obispalia*; está dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, no tiene rentas de ninguna clase, y la mantiene en un todo el conde de Cervera, á cuyo Sr. corresponde, asi como las casas y todo el térm. Debajo del cerro en que se halla el caserio, y como á un tiro de bala al O., nace una fuente cuya agua es de las mas sanas, delgada y rica de los alrededores: al frente esta, hácia la otra parte, tiene su orígen otra fuente llamada de *Marimota*, de la misma calidad: ambas son perennes, y en medio de la distancia que hay de una á otra corre un pequeño arroyo que la mayor parte del año está seco. Confina el TÉRM. por N con el de Malpesa y Zafra; E. con el primero, Altarejos y San Lorenzo de la Parrilla; S. con propiedad del hospital de Santiago de Cuenca, y térm de la Meson y Villarejo de Peri-Esteban, y O. Villares del Saz y Zafra; tiene este térm. la figura de una sarten con su rabo, y se le da el nombre de manga: participa de cañadas, monte áspero y elevadas cumbres, que forman cordilleras con otros montes contiguos; el punto mas elevado que comprende se halla á la parte S. de la pobl., se titula *Cerro pelado*, y en su cima hay una atalaya antigua, desde la que se ven á larga distancia los fuertes castillos de Alarcon y Puebla de Almenara, antes convento de Templarios del Sepulcro, y las cumbres de los cerros y sierras de la tierra de Cuenca. El TERRENO es pedregosa y calizo, desde el centro del térm. á su mojonera; dista por todas partes 1/4 de leg., y solo son labrables 500 almudes, divididos en 5 yuntas de tierra de 2.ª y 3.º clase, cultivadas con 3 pares de bueyes por los criados de su dueño. Lo demas se compone de monte de encina y roble que se hace carbon cada 20 años. El arroyo de que se ha hecho mérito, se conoce con el nombre *Marimota*; entra en este térm. desde el de Malpesa por la parte del E., y sale por la de S. hácia el de la Meson; no cria pesca, y solo tiene un puente construido á espensas del Sr. Marqués, en el camino de Zafra. PROD.: trigo, alguna cebada, otros granos menores en corta cantidad, y con los pastos se crian algunos ganados:

abunda la caza de conejos, perdices, ciervos y lobos; y cuando caen grandes nevadas en las sierras de Cuenca, acostumbran verse algunos jabalies. IND.: la agrícola y la ganadería. POBL: 6 vec., 23 alm.: CAP. PROD. 182,200 rs. IMP. 9,110: importe de los consumos 490 rs., 6 mrs.

CAÑADA DEL MONTON DE TIERRA: cañada en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Pusa.

CAÑADA DEL OLIVO DE MARTIN SANCHEZ: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Senes.*

CAÑADA DEL PINAR: arroyo: tiene su origen en una cañada del mismo nombre, térm. de Olmeda de las Valeras, correspondiente á la prov. y part. jud. de Cuenca: lleva su curso en direccion de S. á N. por las inmediaciones de los pueblos Valera de arriba y Valera de abajo, y por las caserias Cremoma y Mezquitas; y en el térm. de Valverde (part. de San Clemente) desemboca en el r. Júcar, próximo al puente de la v. de Talayuelas, en el part. jud. de Cañete.

CAÑADA DEL PROVENCIO: ald. unida con la de Riomundo, en la prov. y aud. terr. de Albacete (12 leg.), part. jud., ayunt. y vicaria ecl. de Alcaraz (5), c. g. de Valencia (44), dióc. de Toledo (40). SIT.: en declive bastante pendiente al S. del collado del roble, combatida de los vientos N. y E.; con CLIMA frio pero saludable: tienen 161 CASAS, y en la Cañada hay dos fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Pablo Apóstol) matriz de la de Begallera, servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un sacristan de nombramiento del párroco: confina el térm. de Cañada, N. Begallera (3/4 leg.); E. Bogarra (5/4); S. el r. Mundo (1 leg.), y O. Riopar (1 1/2): dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuentes y los cas. de Royo-frio, Quegigal, Casas de ánimas y casas de la Esfera: el TERRENO es de 2.ª y 3.ª clase, comprende varios montes en todas direcciones, poblados de pinos y carrascas, y le baña el r. Mundo. CAMINOS: las veredas que dirijen á Riopar, fábricas de San Juan. Alcaráz, Begallera, Quejigal, Elche de la Sierra y Yeste; todas se hallan en muy mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Alcaráz por el cartero de las fábricas de San Juan. llega los domingos y sale los jueves. PROD.; trigo, cebada, centeno, garbanzos, judias, maiz, patatas, hortalizas, seda y cáñamo: cria ganado lanar y cabrio, y las caballerias necesarias para la agricultura; escasea la caza, de modo que muy rara vez se ve una perdiz. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. COMERCIO: venta y permutas de los frutos sobranses. POBL., CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con Alcaráz. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 700 rs., y se cubre por reparto vecinal.

CAÑADA DEL QUINTANAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo. SIT. á una leg. N. de la villa: tiene 2 CASAS.

CAÑADA DEL SALOBRAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro. SIT. á una leg. E. de la pobl., tiene 11 CASAS diseminadas en varias direcciones.

CAÑADA DEL TRIGO: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. del *Pinoso* SIT. al SO. de esta v. á la dist. de una leg., y se compone de unas 15 habitaciones de labor diseminadas, que se hallan bajo el régimen de una especie de alc. ped. que allí llaman diputado de justicia. El TERRENO es llano y en su mayor parte pedregoso, y PROD. aceite, vino, cebada y trigo. POBL. 15 vec.

CAÑADA DE LA CALERA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, térm. jurisd. á 3/4 leg. del *Peral* (V).

CAÑADA DE LA CRUZ: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V.).

CAÑADA DE LA CARRERA. cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Paterna* (V.).

CAÑADA DE LA IGLESIA: uno de los cortijos que componian la ant. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios.* (V.) en la prov. de Granada, part. jud, de Iznalloz, térm. jurisd. de *Piñar* (V).

CAÑADA DE LA ZARZA: barranco en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de *Ventas de Huelma.* (V. el art. ACULA.)

CAÑADA DE LOS GALLOS: barranco en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.).

CAÑADA ANCHA: ald. con alc. ped. nombrado por el ayunt. la v. de *Alarcon.* (V.). de donde dist. 4 leg. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (6), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en la ladera derecha de la cañada de su nombre, en terreno llano, á la izq. del r. Júcar (1/2 leg.) al estremo del térm. de su matriz por la parte del S. y sobre la linea divisoria de la prov. de Cuenca y Albacete: el CLIMA es frio pero muy sano, y los vientos mas frecuentes los del E. y O.: tiene 6 CASAS y una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves) donde se celebra misa los dias festivos, costeada por los aldeanos. El TERRENO es arenoso, seco y de inferior calidad; junto á las casas por el E. y S., principia un monte de encinas titulado de *D. Juan y las Mozas,* que comprende una leg. de circunferencia, y en cuyo centro existe una casa y una viña perteneciente al dueño del monte; aunque casi todo el dicho monte, se halla en el térm. de Alarcon, confina por E. con el de Quintanar del Rey. Los CAMINOS dirigen á Villanueva de la Jara y demas pueblos inmediatos. PROD. trigo, cebada, vino, aceite y pastos: hay cria de ganados y el mas preferido es el lanar; caza de conejos y perdices. IND. 1 molino aceitero con una prensa y un lagar para el vino. Se venden los frutos sobrantes á los trajineros, y estos proveen á los aldeanos de lo que les falta. POBL. 4 vec. 14 alm.

CAÑADA BERIC: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (20 leg., part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (4), aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (20): SIT. en terreno montuoso y quebrado disfruta sin embargo buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 40 CASAS distribuidas en 1 plaza pequeña y 3 calles, y ademas la municipal en la que está la cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada con 700 rs. vn. y frecuentada por 12 discípulos y 1 igl. parr. (San Blas), servida por un cura y un sacristan; el curato se provee por S. M. ó el diocesano prévia oposicion en concurso general, y el edificio es de piedra silleria y muy sólido: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. de esta se surten para beber y usos domésticos, de las aguas de 1 fuente que hay en la v. juntamente con las de otra de entre varias que brotan en el TÉRM. el cual confina por N. con los de Torrevelilla y Belmonte, por E. y S. con el de Cerollera, y por O. con el de Ginebrosa, y se estiende 1/4 de hora de N. á S. y 3/4 de E. á O., encontrándose en su circunferencia una ermita ú oratorio dedicado á Ntra. Sra. del Pilar muy cerca del pueblo, y 1 venta á 1/4 de dist. el TERRENO es montuoso y estéril; tiene montes poblados de pinos y maleza, aunque los árboles que se cortan no aprovechan para maderage sino en clase de reperos, porque son cortos y torcidos; abunda en combustible y yerbas de pasto para los ganados: no corre por él r. alguno y solo se fertiliza un trozo que se llama la Val, aprovechando las aguas de las varias fuentes que segun hemos dicho brotan en el térm; hay plantacion de algunos olivos, moreras y viñedo. CAMINOS: son locales y de herradura; se hallan en regular estado, y entre estos se encuentra el que de Zaragoza conduce á Vinaroz: el CORREO se recibe por balijero de la estafeta de Belmonte: llega los martes y sábados, y sale los lúnes y jueves. PROD. trigo, centeno cebada, avena, aceite, vino, seda, patatas y maiz; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres; La IND. se reduce á la del molino harinero, y el COMERCIO á la esportacion de alguna de sus prod. é importecion de los art. de que carece la v. POBL.: 38 vec., 151 alm. CAP. IMP. 19,739 rs. vn.

CAÑADA BLANCA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *Barrax* (V.),

CAÑADA BLANQUILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *Barrax* (V.).

CAÑADA CAÑERA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehejin* (V.).

CAÑADA GRANDE: dip. con 16 cortijos diseminados en una hermosa llanura, prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio, térm. jurisd. de *Maria* (V.).

CAÑADA HERMOSA: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á 3/4 leg. al O. de *Villacarrillo,* con 130 fan. de tierra cultivada.

CAÑADA HERMOSA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Iznalloz.*

CAÑADA HERMOSA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia; aunque se le da el nombre de ald. no tiene pobl. reunida y no es mas que una dip. correspondiente al térm. de esta c.;

consta de muchas haciendas plantadas de olivar, y el terr. es muy ingrato y todo de secano.

CAÑADA HONDA (CASA DE LA): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Librilla* (V.).

CAÑADA HONDA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: es de muy escaso caudal y tiene su nacimiento en la falda de Sierra Bermeja.

CAÑADA HONDA: lagar en la prov. de Córdova, part. jud. y térm. de Montilla.

CAÑADA JUNCOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en terreno desigual, con CLIMA templado, combatido por los vientos N., E. y O., y mas propenso á catarros y pulmonías que á otras enfermedades: tiene 170 CASAS divididas en 7 calles y 1 plaza; hay salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y frecuentada por 30 niños; igl. parr. de térm., servida por un cura que tiene por anejo á *Atalaya del Cañabate*; y para el surtido del vecindario un pozo de buen agua dentro del pueblo: en los afueras y hácia la parte NE. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. con Alarcon; E. Tebar; S. Cañabate, y O. Honrubia: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y el terreno aunque desigual y secano, es de buena calidad; los CAMINOS dirigen á las labranzas y pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente por un baligero, los lunes, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo candeal, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, guisantes, vino y algun azafran; hay cria de ganado lanar. IND.: se frbrican tejas de buena calidad, y el COMERCIO se reduce á conducir á Valencia el sobrante de frutos para su venta. POBL.: 78 vec. 310 alm. CAP. PROD.: 1.517,500 rs. IMP.: 75,875 rs., importe de los consumos 3,196 rs. 25 mrs. Esta pobl. ha sido hasta el año 1835, anejo de 4 villas: estaba dividida en igual número de barrios, uno de ellos sujeto á la v. de Alarcon, otro á la de Cañabate, otro á la de Honrubia y otro á la de Vara del Rey; cada uno se gobernaba por su alc. ped., y desde dicho año, en razon á la nueva ley de ayunt. se reunieron los 4 barrios y forman una sola poblacion.

CAÑADA JUNCOSA, vulgo CAÑIN-COSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. de la v. de San Pedro· SIT una leg. al S. de la v.; tiene 91 CASAS distribuidas en varias direcciones sin formar cuerpo de pobl. y una ermita, San Antonio, en la que sirve el culto un capellan pagado por los vec.; de esta ald. y otras que se han segregado de la jurisd. de Pozuelo, se ha formado en el presente año de 1846 un distr. nuevo municipal, con el nombre de San Pedro en cuya v. reside el ayunt.

CAÑADA LARGA: cas. de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de *Tobarra.* (V.). SIT. al N. E. de esta v. dist. 1/2 leg.

CAÑADA LA ZARZA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: SIT. á 1/2 leg. al NO. de esta v., está destinada á puro pasto.

CAÑADA PAJARES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela; SIT. á 1 leg. N. de la pobl. la componen los cas. de Breña, casa de Madrona y Zanjas, entre los que reunen 11 casas.

CAÑADA PASTORES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, y térm. jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 2 vec.

CAÑADA RINCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CAÑADA ROJA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Monóvar*: SIT. al N. de esta v., y abraza unos 10 cortijos diseminados, cuyos moradores se surten de aguas de algibes y pozos manantiales. El TERRENO forma diferentes cañadas muy fértiles, que PROD. vino, aceite, almendra, granos y anis. POBL. 10 vec.

CAÑADA-ROSAL: ald. de la jurisd. civil y ecl. de *Luisiana*, (1 1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Sevilla, (13 1/2), part. jud. de Ecija (3), sit. al NE. de su matriz á la márg. izq. y dist. 3/4 leg. del r. Genil. Tiene unas 40 casas reunidas, y otras muchas esparcidas, formando aquellas una plaza y 3 calles; una igl. ruinosa, servida por un teniente y sacristan; cementerio en mal estado, y un estanco de tabaco y sal. POBL. de la ald. y casas dispersas 105 vec., 419 alm. Para los demas datos véase el art. *Luisiana*.

CAÑADA SECA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 13 vec., 52 alm.

CAÑADA SECA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CAÑADA-VEDIJA: cas. con huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Mira* (V.).

CAÑADA VELLIDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18); SIT. al pie de una colina que mira al O. se halla ventilada por todos los vientos y resguardada únicamente de los de aquella parte, y goza de un CLIMA saludable; siendo sus enfermedades mas comunes las inflamatorias: tiene 44 CASAS ademas de la municipal en que está la cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 532 rs. vn. á que concurren 20 niños; y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y ordinaria prevision, 2 beneficiados y 3 dependientes, y ademas de este templo hay un oratorio dedicado á San Miguel; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y otros usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay en el l. y de las de varias que brotan en el térm., entre las cuales merecen la preferencia, una llamada de la Sierra, y otra de San Juan. Confina por N. con el de Son del Puerto; por E. con el de Mezquita; por S. con el de Galve, y por O. con el de Fuentes Calientes, estendiéndose en todas direcciones una leg. y encontrándose en su circunierencia una ermita dedicada á San Juan Bautista. El TERRENO es bastante llano, y aunque de secano de buena calidad; carece de montes, arbolados, y cria abundantes yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, y tambien cruza el térm., el que de Teruel conduce á Alcañiz, y otro de la parte del Maestrazgo, á Calatayud y Zaragoza. El CORREO se recibe de Aliaga por medio de una hijuela que llega á Mezquita, los jueves por la tarde, y se despacha los viernes por la mañana. PROD.: trigo, cebada y avena; y cria ganado lanar y caza de liebres y conejos. La IND. y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna de las prod. por los art. que faltan en el pueblo. POBL.. 41 vec. 167 alm. CAP. IMP. 24,415 rs. vn.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Montejicar*.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Colomera*.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, term. jurisd. de *Salobreña*.

CAÑADAS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de *Elda*: SIT. al O. de esta v., y comprende unas 14 CASAS diseminadas, para cuyo gobierno hay un diputado de part. que nombra el alcalde del pueblo, cuya mision no es otra que la de comunicar á los moradores las órdenes que recibe de aquel, de tener y presentar á este los criminales que vaguen por su part. y evitar el robo de frutos. El TERRENO es montuoso, y los trozos que se cultivan forman varias cañadas, de donde toma su nombre el cas. PROD.: vino, higos, almendra y aceite. POBL.: 14 vecinos.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CAÑADAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Alatoz.

CAÑADAS (LAS): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totona, térm. jurisd. de *Aledo*.

CAÑADAS (LAS): ald. con alc. p, agregada al ayunt. de *Galaroza* (V.), en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena (3 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (17): SIT. en la parte S. y O. de una colina, con CLIMA templado y buena ventilacion. Tiene 10 CASAS y una ermita: sus confines son por todos puntos con el térm. de su matriz, de donde solo dista 1/4 leg.; y el TERRENO que comprende, es de tercera calidad. PROD.: bellota, uvas y otros frutos, y entre la cria de ganados es el mas preferido el cerdoso. POBL.: 10 vec., 36 almas.

CAÑADAS DE CAÑEPLA: dip. con 48 cortijos en caseríos casi reunidos, prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio, térm. jurisd. de *Maria* (V.).

CAÑADAS DE SAN PEDRO (LAS): dip. de la c. de Murcia, á cuya prov. pertenece: no tiene pobl. reunida y se reduce únicamente á una porcion de terreno en la sierra que sirve de lím. á la huerta; hay varias haciendas de labor y plantíos de olivar.

CAÑADICAS DE BONAQUE: barranco en la prov. de Almeria, part. jud. de *Vera* (V.).

CAÑADILLA: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpueute*. POBL.: 4 vec.

CAÑADILLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Mengabril.

CAÑADILLA (LA): desp. agregado al ayunt. de Villaverde (1/2 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/4); no tiene ninguna casa, y sí solo un corral caido: linda por N. con Cañada y Pajares (1/4 leg.); E. Cañada (1/2 id.); S. Cabeza-bellosa (1/2), y O. Sordos (1/4): tres partes del TERRENO que comprende son de primera clase, 1/2 de segunda y la otra 1/2 de tercera, y le atraviesa un arroyo que tiene su orígen en el desp Cañada: se cultivan 128 huebras, cuya labor se hace á dos hojas, y ademas existen 75 de prados. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y muelas, todo de buena calidad, y pastos para ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 27,900 rs. IMP.: 1,395.

CAÑADILLA DE ORTIGA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: SIT. á una leg. al S. de esta v.: se halla destinada á puro pasto.

CAÑADILLAS: ald. ó cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. del *Castillo de las Guardas* (V.). POBL.: 7 vec., 24 almas.

CAÑADILLAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Lagartera.

CAÑAHIJAL: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Frenegal de la Sierra, térm. de Burguillos.

CAÑAHIJOSO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: SIT. á 2 leg. al S. de esta v.: se halla destinada á pasto y labor.

CAÑAJOSA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza de Vaca.

CAÑAL: alq. agregada al ayunt. de *Pelayos* (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en un llano, con CLIMA saludable, y combatida por todos los vientos. Tiene una sola CASA, y junto á ella fuentes de buena agua. Confina por N. con térm. de Galinduste; E. con la ald. Iñigo Blanco; S. Jala, y O. Pelayos. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa un arroyuelo que desagua en el r. Tormes, y tiene un pedazo de monte encinar que mantiene 120 cebones y 480 camperos. PROD.: bellota, y ademas del ganado espresado, lo hay merino y vacuno que es el mas preferido. La POBL. y RIQUEZA va incluida en el art. de *Armenteros*.

CAÑAL (EL): v. en la prov., part jud. y térm. jurisd. de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19): SIT. á la márg. der. del r. Henares, y combatida del viento N.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 6 CASAS y 1 oratorio público (San Antonio), propiedad del conde de Humanes; sirve de parr. y es aneja de la de Fontanar; contigua á las casas hay una abundante fuente de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Fontanar; E. y S. r. Henares; O. Marchamalo y San Martin; dentro de él se encuentran diferentes manantiales de buenas aguas, los desp. de Zayde y Cervantes y estensas arboledas de álamo negro. El TERRENO, fertilizado por el repetido Henares, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, en buen estado. CORREO. se recibe de la adm. de Guadalajara por baligero, que llega los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algo de fruta y vino; cria ganado lanar y mular y vacuno para la agricultura; caza de perdices, conejos y fiebres, y en el r. pesca de anguilas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: venta de frutos y lana sobrantes. POBL.: 3 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 567,000 rs. IMP.: 28,350. CONTR.: 2,239 rs., 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800; se cubre por medio de arbitrios y reparto vecinal.

CAÑALEJA: fuente en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Luciana: SIT. al pie de una escarpada sierra á la marg. izq del Guadiana, muy inmediata á la deh. del Rincon, es abundantisima de agua muy dulce y delicada y lo mas ameno que se ve en aquel térm., llama la atencion de todos, pues se halla cubierta de abundantes parras silvestres, avellanos, perales, ciruelos y álamos negros formando un delicioso bosque; jamás se consume el agua, no obstante los muchos ganados que beben en ella.

CAÑALEJAR: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Alcaudete de la Jara.

CAÑAMAQUE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (36), dióc. de Osma (13): SIT. en la ladera de un cerro y circundado de otros que le dejan libre á la influencia de todos los vientos; su CLIMA es sano. Tiene 112 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, concurrida por 80 alumnos, á cargo de un maestro, cuya dotacion consiste en unas 35 fan. de trigo, pagadas por los padres de los discípulos, segun las respectivas clases, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública. Confina el TÉRM. N. Seron y Velilla de los Ajos; E. Fuentelmonge y Torlengua; S. Valtueña y Momblona, y O. Majan; dentro de él se encuentra una fuente de medianas aguas, que usa el vecindario para beber y demas necesi dades domésticas, sirviendo tambien para abrevadero de los ganados El TERRENO participa de monte y llano, con algunos valles y cañadas; en lo general es de bastante miga y buena calidad; le fertiliza en parte un riach. que nace en el mismo térm. CAMINOS: lo locales y el que dirige á Aragon, todos de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, pocas y malas legumbres, cáñamo, hortalizas y algo de uva; cria ganado lanar y el vacuno, mular y caballar necesario para la agricultura; hay algunas colmenas, pero estas y el viñedo van en decadencia. IND.: la agrícola y 2 telares de lienzo. COMERCIO: esportacion de algo de ganado, lana y frutos sobrantes, é importacion de los art. de primera necesidad que no produce el terreno. POBL.: 91 vec., 374 alm. CAP. IMP.: 54,405 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable, y se cubre con los productos de propios y arbitrios, y reparto en caso de déficit.

CAÑAMAR: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd y á 3/4 leg. al E. de *Santisteban*.

CAÑAMARES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 1/2 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Sigüenza (5): SIT. en llano; la combaten los vientos SO. y N.; goza de CLIMA sano; y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 40 CASAS; escuela de instruccion primaria, á la que concurren 15 niños de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 41 fan. de trigo; su igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), es matriz de la de Tordelloso. TERM. confina N. Alpedroches y Miedes; E. Tordelloso; S. La Miñosa, y O. Miedes y Ujados. El TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. del mismo nombre del pueblo á que atraviesa por mitad, facilitando la comunicacion un puente con 3 arcos; al SO. se halla un monte poblado de roble y marojo. CAMINOS: los locales y el que dirige á las salinas de Imon y Olmeda. CORREO: se recibe de la adm. de Atienza por medio de un encargado de la misma. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, lentejas y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y lobos, y pesca de peces y anguilas. IND.: 3 posadas, 2 de propios y 1 del pueblo, y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lo sobrante é importacion de los efectos necesarios para el consumo, que no produce el terreno. POBL.: 32 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 627,780 rs. IMP.: 47,000. CONTR.: 3,681. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 400 rs., y se cubre con el producto de la taberna y dos posadas, y por reparto vecinal.

CAÑAMARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (6), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en una llanura á la parte oriental del r. Escobas, con CLIMA algo frio; combatido con mas frecuencia por los vientos N. y E, y mas propensa á tercianas, reumas y viliosas que á otras enfermedades. Tiene 130 CASAS distribuidas en calles bien formadas; salas consistoriales; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. y concurrida por 30 alumnos; igl. parr. de entrada (San Millan), servida por un párroco y un sacristan; una ermita (San Bernardino), en las afueras del pueblo y hácia la parte S. en el camino que dirige á Albalate, y en el TÉRM. varias fuentes de aguas delgadas; este confina N. Cañizares; E. Albalate; S. Fuentescusa, y O. Priego y Villaconejos. El TERRENO es de inferior calidad en su mayor parte; tiene una hermosa y deliciosa huerta de 1/2 leg. de estension con algunos frutales; muchas legumbres y cañamares, y al fin de ella una presa de escelente

construccion; hácia la parte E. del térm. hay una deh. bien poblada de pinos y robles: atraviesa el térm. de E. á O. el mencionado r. Escobas, y pierde su nombre cuando se une al Guadiela. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y una carretera bastante quebrantada, dirige al Real Sitio del Solan de Cabras. La CORRESPONDENCIA se trae de Priego los lunes y viernes, y se lleva martes y sábados. Las PROD. son bastante escasas pero las mas preferibles son trigo, centeno, cebaba, avena, cáñamo y legumbres; hay cria de ganado vacuno, cerdoso, cabrio y lanar churro, y abunda la caza menor de todas clases, y la pesca de trucha muy fina. IND: un molino harinero con dos piedras. COMERCIO: estraccion de algunos granos. POBL.: 106 vec., 421 alm. CAP. PROD.: 984,860 rs. IMP.: 49,243; importe de los consumos 2,886. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

CAÑAMARES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (4), aud. terr. de Albacete (17), dióc. de Toledo (32), aunque perteneciente al terr. de la órden de Santiago en el campo de Montiel, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en una colina cerrada de cerros cubiertos de encina y roble; goza de CLIMA templado y se padecen tercianas. Tiene 50 CASAS, todas pobres y de piso bajo; igl. parr. dedicada á San Urban; curato de entrada y provision de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares. Confina el TÉRM. N. con el de Villanueva de la Fuente; E. Reolid (Albacete); S. Villahermosa; O. Fuenllano y Villanueva de los Infantes. Su TERRENO todo de labor, á cuya profesion se dedican sus naturales; cerca de la pobl. nace el r. Azuer que riega toda su vega. PROD.: granos, pastos y cáñamos. POBL.: 50 vec., 250 alm. CAP. IMP.: 25,000 rs. CONTR.: con inclusion de culto y clero 876 rs. 23 mrs. Este pueblo ha sido hasta poco tiempo hace, un anejo, ó por mejor decir, unas casas de vec. de Villahermosa, de donde dist. 2 1/2 leg., y consta que es uno de los que el rey D. Alonso dió á la órden de Santiago.

CAÑAMAREJOS: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Fuentes-claras* (V.).

CAÑAMAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2 horas), part. jud. de Mataró (2), ayunt. de Dosrius (1/2): SIT. en un valle rodeado de montañas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son apoplegias. Consta de 56 CASAS diseminadas por el térm., 1 igl. parr. (San Esteban), aneja de la de Dosrius, y un pequeño cementerio inmediato á ella. El TÉRM. confina N. Alfar y Vallgorguina; E. Arenis de Munt; S. Llevaneras y Mataró, y O. Dosrius, estendiénpose de N. á S. 3/4 de hor., y 1 1/4 de E. á O.; en él se encuentran varias fuentes de aguas buenas y frescas para el surtido y uso comun del vecindario; á ellas concurren los vec. de Mataró á hacer sus francachelas, particularmente en el tiempo de los hongos, que abudan en estos sitios. El TERRENO es montuoso, quebrado, y de inferior calidad; contiene plantío de viñedo y pequeños llanos cultivados; los montes abundan de bosques pobl. de pinos, y matorrales de estepas, zumaques y algun madroño, que producen mucha leña. Hay CAMINOS de herradura para los pueblos limítrofes, y uno de rueda que conduce á los de la costa. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Mataró. PROD.: poco trigo, centeno, legumbres, patatas, piñones, y vino de regular calidad, cuya cosecha podrá graduarse en un año comun en 1,500 cargas: cria el ganado vacuno preciso para la labor; y de cerda para el consumo y venta de lechoncillos; caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND. y COMERCIO: estan reducidos á la conduccion y venta de leña á los puertos, principalmente á Mataró; esportacion de gallinas, hongos y piñones tostados: antiguamente se hacia mucho tráfico de Hielo, á cuyo efecto habia tres pozos para encerrarlo á su tiempo; de él se proveia Barcelona, y aun se esportaba para Oran; en el dia ha decaido tanto su consumo, que solo un pozo que hay es suficiente para la corta estraccion que se hace. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. DOSRIUS).

CAÑAMELAR: barrio de la prov. y part. jud. de Valencia (1/2 leg.). Hace pocos años formaba parte de la partida rural de *Sto. Tomás*, térm. jurisd. de aquella c.; pero desde el año 1837 constituye con otro barrio llamado el *Cabañal*, el l. de *Pueblo Nuevo del Mar* (V.).

CAÑAMERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Logrosán (2), dióc. de Plasencia (19), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. á la falda meridional de dos grandes y elevados cerros, llamados del Castillo y del Tomelloso, que casi la circundan por la parte del N. y E., la dominan poco los aires, goza de CLIMA templado, y se padecen algunas intermitentes: tiene 260 CASAS que no guardan uniformidad, con calles malas y sucias, que no se limpian sino cuando el interés de algun vec. le lleva á recoger las basuras para beneficio de las tierras: hay 1 casa de ayunt. sin uso, por pequeña y mala; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; una fuente con caño en una calle ancha y pasagera, de donde se surten los vec., aunque es tal la abundancia de manantiales, que cada uno pudiera tener una fuente en su casa; 3 ermitas, tituladas de Sta. Ana, San Miguel y Sta. Teresa; igl. parr., de construccion ant. y sólida, compuesta de bóvedas, arcos y columnas de canteria labrada y bastante capacidad; está dedicada á Sto. Domingo de Guzman, que es tambien patrono de este pueblo; en los afueras está el cementerio, tan reducido, que apenas basta para las necesidades de su instituto. Confina el TÉRM. por N. con los de Guadalupe y Berzocana; E. Talarrubias y Alia; S. y O. Logrosán, á dist. de una leg. próximamente por todos los puntos, y comprende mucho monte bajo de jaras, matas de rebollo, madroño, brezo, pocas encinas; al lado N. bastantes robles y algun viñedo: todos los puntos del térm. tienen su nombre especial con que los distinguen los naturales; 1/4 leg. al E., en un valle dominado por las sierras de Puerto llano y Pimpollar, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Belen, con cuya imágen tienen gran devocion: le cruzan infinidad de arroyuelos sin nombre, y el r. *Ruecas* que nace en las sierras de Guadalupe, y corre en direccion de N. á S., sin otro puente que uno que ha empezado á levantarse en 1845 en el camino de Guadalupe; en sus riberas tiene 10 molinos harineros y algunas huertas bien cultivadas: el TERRENO es áspero, lleno de barrancos y valles, accesibles solamente al ganado cabrio; las labores se hacen sobre rozas de jara, aunque la mayor parte se mantienen para pastos, por incapaz de cultivo: los CAMINOS son todos de herradura, ásperos y estrechos, y cruza el pueblo el que conduce de Trujillo á Guadalupe: el CORREO se recibe en la misma v. al paso del conductor de una á otra de estas pobl. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, lino, patatas y hortalizas; se mantiene mucho ganado cabrio, poco de las demas clases, y se cria abundante caza mayor y menor. IND.: 2 fáb. de jabon, 2 molinos de aceite, y los harineros referidos. COMERCIO: se hace alguno en ganado cabrio, queso, patatas y castañas. POBL.. 310 vec., 1,698 alm. CAP. PROD.: 2.511,200 rs. IMP.: 135,417. CONTR.: 21,134. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000, del que se pagan 900 al secretario por su dotacion, y se cubre con las yerbas de invierno y el rastrojo.

CAÑAR: l. con ayunt. en la prov., dióc. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. de Orgiva (1/2): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada en medio de un pequeño desfiladero, cuya escabrosidad inferior termina en la vega de Orgiva y pago de Sortes, entre los r. Chico y Sucio. Su posicion es muy agradable, y sus vistas deliciosas, pues descubre los pueblos de Soportujar, Carataunas, Velez de Benaudalla, Salobreña y la espresada v. de Orgiva, cuyas calles y casas se distinguen perfectamente, terminando este bello paisage el Mediterráneo que se divisa en toda su anchura, y hasta las costas de Berberia en dias serenos. Su CLIMA templado, aunque se siente mas el frio que en las pobl. sit. debajo de ella, con especialidad, cuando corren los vientos O., N. y NE.; que son los que mas la castigan, siendo algunas veces tan fuertes, que talan los árboles y causan otros daños; es sin embargo sano. Tiene 300 CASAS mal construidas, de piedra y barro; calles irregulares, estrechas y mal empedradas; una plaza espaciosa, de figura triangular, en el estremo O. de la pobl. y barrio de los Alamos (pues es de advertir, que aunque se halla reunida, se designan los barrios de los Alamos, Alto y Bajo, ó de la Fuente); una fuente de muy buenas aguas en el del E., si bien el vec. se surte especialmente de la acequia que corre por el O. y toma su caudal del rio Chico; una escuela de instruccion primaria para niños, á la que asisten 40, dotada de los fondos municipales con 1,100 reales y casa, ademas de la retribucion de los alumnos, segun su posibilidad; igl. parr. (Sta Ana), sólida, de una nave, construida en 1770 á 1777, y su torre rebajada hasta el cam-

panaric en 1832, porque se decia era demasiado alta y podrian destruirla los vientos. El curato, perpétuo, de térm. y concurso general, está servido por el párroco y un sacristan; pues el beneficio que existia se agregó al curato, y se suprimió la plaza de teniente que habia en el anejo Barja (hoy destruido), á consecuencia de haber mandado el Excmo. Sr. arz. de Granada, D. Blas Joaquin Alvarez de Palma, que no se celebrase en su igl. por amenazar ruina. Como á unos 300 pasos al E. de la pobl., en el camino que dirige de Soportujar, hay una ermita construida en 1814 á espensas de Doña Maria Almazan y dedicada á la Sma. Trinidad, que se halla representada en un cuadro. El cementerio, edificado en 1788, á la parte O. y fuera del pueblo, tiene varias rendijas por el mal terreno en que se halla. El TÉRM. confina N. con Sierra Nevada; E. con los de Soportujar y Bayacas; S. el de Orjiva, y O. el de Lanjaron, y se estiende por el primer punto 2 leg., por el segundo 1/4, por el tercero otro tanto, y por el cuarto, ó sea Lanjaron, algo mas, comprendiendo algunos pequeños cortijos en la sierra, y varios cas. de viñas en su vega. El TERRENO se divide en las clases de panllevar, monte alto y bajo, de viñas é inculto: todo él es quebrado y pendiente, sin haber mas llano que la multitud de bancales de que se compone su vega, que es toda la parte mas próxima á la pobl., como sucede en todas las de dicha sierra. Las tierras que llevan cereales y legumbres son de riego; y para recoger de noche el agua que ha de tener este destino, hay 2 grandes albercas ó estanques, uno en la parte superior de la vega, y otro en los campos de la sierra, construidos por los años de 1790 al 95, habiendo sido su costo 50,000 rs.: el monte alto se compone de encinas y robles; existiendo tambien olivos, muchos morales, álamos, algunos castaños, almeses, almendros y cerezos. En los confines del E. nace el r. Chico, que sirve de linea divisoria entre él y el que fue de Barja, con el de Soportujar, caminando de N. á S.: parte de sus aguas, que son permanentes, se aprovechan en el riego de sus campos por medio de una grande acequia. Tambien nace otro r. al O. de la pobl., no muy distante de ella, conocido con el nombre de *Seco*, aunque de ordinario lleva como dos piernas de agua de N. á S.: se le llama generalmente y con mas propiedad *Sucio*, porque formándose en un terreno lagunoso y movedizo, á cuya circunstancia se debe el no poder los vec. aprovechar sus aguas, estas van siempre turbias, arrastrando en sus crecientes un fango tan abundante y tan espeso, que llena todo el cauce, y parece á primera vista que no corre; por esto es muy peligroso atravesarlo en tales circunstancias. Se ha observado que el terreno donde nace este rio tiene mas movimiento en tiempos secos que en los húmedos; lo cual ha dado márgen á algunos para creer que hay alli azogue en abundancia. Y como en el cerro Roman, vulgarmente llamado de las Minas, á 1/4 leg. N. de la pobl., se ven muchas bocas, cubiertas ahora de tierra, corre por muy válido entre los hab., que de aquellas sacaron los romanos mucho mineral argentífero. Los CAMINOS son solo de comunicacion con los pueblos vec., y malísimos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Orjiva, por balijero. PROD.: vino, cebada, maiz, centeno, trigo, garbanzos, habas, habichuelas, castañas, bastante seda, y no mucho aceite; ganados de todas clases, y caza de perdices, codornices y alguna cabra montés. IND.: ademas de la agrícola, que es muy esmerada, una fáb. de aguardiente y 4 molinos harineros de una piedra, movidos por agua: se esporta regularmente á la capital el sobrante de los frutos y ganados, y algunas arrobas de seda en rama. POBL.: 217 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 2.652,766 rs. IMP.; 108,365. CONTR.: 11,307 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 5,000 rs., que se cubren por repartimiento vecinal. Consta por tradicion, y aun se cree existe en el archivo de Simancas el documento que acredita, que el rey D. Felipe II concedió á este lugar el título de v., por haberse hecho prisionero entre su térm. y el de Carataunas, el caudillo árabe Abenfarax, uno de los mas sanguinarios de la rebelion de los moriscos. Como á 200 varas al N. existió, en tiempo de los moros, otro pueblo con el nombre de *el Fex*, que fue desp. á consecuencia de la misma rebelion, uniéndose á Cañar los moradores que quedaron: todavia se conservan los vestigios de su mezquita y de algunos edificios, que los vec. llaman Pueblo Alto. El Barja, de que anteriormente hicimos mencion, se llamó primero Barjal, y estuvo sit. al E. y dist. de 1/4 leg. entre el r. Chico y el barranco de Barja; mas habiendo destruido las aguas de aquel parte de la igl. en 1816, y hundidas algunas casas, temerosos los vec. de la total ruina de la pobl., se refugiaron á las inmediatas, quedando unido su térm. al de Cañar.

CAÑAR (CASA DEL): masía con ermita de la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de *Casinos*. (V.)

CAÑAR (EL): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Socobos* (V.).

CAÑARDO: l. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19), dióc. de Jaca (9), es uno de los pueblos que componen el valle de Serrablo y forma ayunt. con los demas, cuya cab. es el l. de Secorum: se halla SIT. en la altura de una pequeña loma, á la der. del r. Guarga, combatido por los vientos del NE. y O. con CLIMA saludable: tiene 3 CASAS y una igl. (San Martin ob.) que es aneja de la parr. de Laguarta, cuyo cura va á decir misa los dias de precepto: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas del espresado r. Guarga; confina el TÉRM. por N. con el cerro de Gabardon, el cual divide el citado valle de Serrablo de la ribera de Fiscal; por E. con el de Laguarta; por S. con el de Secorum, y por O. con el de Gillué, cuyos puntos dist. 1/2 y 1 hora. El TERRENO es montuoso, quebrado y estéril; con las aguas del repetido r. Guarga, se fertilizan algunos trozos que destinan para legumbres y hortalizas: tiene monte de malezas y de algunas yerbas de pasto: los CAMINOS son locales, de herradura y bastante penosos; á unos 100 pasos de las casas, se halla el que conduce de Barbastro á Jaca: el CORREO se recibe en Boltaña. PROD.: trigo, centeno y avena; cria algun ganado lanar; caza de perdices y conejos y pesca de truchas: la IND. y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna de sus prod. por los artículos que hacen falta. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

CAÑAREJO: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de Beniajan. Es una porcion de terreno que lleva el nombre de ald., sit. al S. de esta v.: no tiene pobl. reunida, y se compone de algunas haciendas de labor en tierras de secano, y plantios de olivos.

CAÑARES (LOS): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban: nace de una fuente junto á la ermita de Sta. Lucia 1/4 leg. S. de la v.: corre otro 1/4 leg. y desagua en la márg. der. del Tajo.

CAÑARICO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Alhama*. (V.)

CAÑAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de *Cañas*. (V.)

CAÑAS: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (6 3/4 leg), part. jud. de Nágera (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos, (14 1/4., dióc. de Calahorra (13 1/4): se halla SIT. en el centro del valle de su nombre, á la izq. del r. llamado *Tuerto* ó *Glera*: bien ventilado y de CLIMA saludable aunque algo frio. Tiene 52 CASAS habitadas, y un conv. de monjas del Cister, filiacion de las Huelgas de Búrgos; una escuela de instruccion primaria para ambos sexos, dotada con 1,005 rs. de fondos de propios, á la cual concurren 24 niños y 22 niñas: la igl. parr. (la Asuncion) está servida por un cura propio y 2 beneficiados con títulos perpétuos: el curato es de provision real y ordinaria en concurso general: hay una ermita de patronato de la pobl. Confina el TÉRM. N. Torrecilla sobre Alesanco; S. Villar de Torre; E. Cordovin, y O. Canillas: cruza junto al pueblo en direccion de S. á N. el espresado rio Tuerto ó Glera, el cual fertiliza una pequeña parte de su estension. El TERRENO es llano y de buena calidad, hallándose en él los montes de la nacion conocidos por el Robledal el uno, y la Rad el otro, de estension de 1069 fan. de tierra de primera y tercera calidad, plantados de roble tallar bueno: los CAMINOS son locales de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias: cria ganado lanar, y caza menor en corto número. No hay IND. ni COMERCIO y las artes se reducen á las indispensables para subvenir á las necesidades de la POBL. Esta consta de 40 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 657,060 rs. IMP.: 39,423. CONTR.: 6,599. PRESUPUESTO MUNICIPAL: este varia todos los años, y se cubre con el producto de propios y arbitrios, lo que falta por reparto vecinal.

CAÑAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y ayunt.

del Carrál (1/2): SIT. sobre las márg. izq. del r. que recorre el valle de las Encrobas: CLIMA templado y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Bailia, Baliño, Barbeito, Cañás, Casanova, Marco, Penedo, Ribeira, Soeiro y Vista-Real, que reunen 40 CASAS de pocas comodidades: hay varias fuentes de buenas aguas y una escuela temporal, cuyo maestro percibe la retribucion de sus pocos alumnos. La igl. parr. (Sta. Eulalia) pertenece al arciprestazgo de Abegondo y el curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con las de San Vicente de Vigo, Sta. Maria de Sarandones, San Esteban de Paleo y San Pedro de Quembre: el TERRENO participa de monte poco pobl. y de llanuras fértiles: los CAMINOS locales, asi como el que desde Ordenes se dirige á la Coruña, estan mal cuidados: el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda: hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, varios telares caseros y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 163 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAÑAS (CAS DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Belicena* (V.): tiene contigua una ermita del mismo nombre.

CAÑAS (VALLE DE): valle en la Rioja alta prov. de Logroño; comprende los nueve pueblos de Villar de Torre, Villarejo, Cañas, Canillas, Torrecilla sobre Alesanco, Alesanco, Azofra, Hormilla y Hormilleja: tiene de N. á S. (1 leg. y 3/4), y (1) de E. á O.: por el fondo de este hermoso y ameno valle corre un arroyo llamado r. Tuerto en la antigüedad; pero en el siglo VIII y algunos despues, se llamó Alesanco, sin duda porque atraviesa á la mitad de su carrera la v. de este nombre. Tiene su origen de 2 fuentes, la una encima de villar y la otra de Villarejo á la parte oriental de unos montes que sirven como de base á la célebre montaña de San Lorenzo, 1 leg. al S. de Villar: estos pueblos distan entre si 1/4 de leg. lo mismo que las dos citadas fuentes, las cuales forman 2 arroyuelos, que aumentados por otras varias fuentecillas, se reunen á la 1/2 leg. de su curso en la misma v. de Cañas, y continuando en línea casi recta por el fondo del valle en direccion de S. á E. baña los otros seis pueblos, hasta que poco mas abajo de Hormelleja se incorpora al r. Nagerilla, despues de haber corrido la corta estencion que tiene el valle. Es de tan escaso caudal ordinariamente, que apenas lleva agua para dar movimiento á un molino harinero, no bastando en el verano para el riego de Canillas: sin embargo es temible en sus avenidas, porque arrasa cuanto encuentra á su paso, dejando asolada su feraz campiña, y llevándose en su rápida corriente, los sembrados, arboledas y huertas. Entre las dos líneas casi paralelas, que á la dist. de una leg. forman el curso de r. Tuerto, y Cárdenas, que baja de la falda de la sierra de San Lorenzo por San Millan, y como á la mitad de la carrera de aquel próximo á Alesanco, se halla sit. la pequeña v. de Cordovin que segun la opinion del pais, se considera como formando parte del valle que describimos. Aunque todo el valle es muy delicioso y feraz, no son unos mismos los productos; ni tampoco se observa la misma union, salvo en los 4 ó 5 primeros pueblos, que por efecto de ciertas concordias hay comunidad para el corte de maderas y demas combustibles, asi como para el aprovechamiento de los pastos. En los 3 pueblos primeros como mas próximos á la montaña de San Lorenzo, no puede cultivarse la vid., ni el olivo; pero sus altos montes se hallan poblados de enormes hayas; y los bajos de robustos robles, que surten abundantemente de maderas, leñas, carbon, y bellota: en lo restante del TERRENO lo hay tambien de muy buena calidad, el cual produce trigo superior, cebada, avena, lino, cáñamo y toda clase de hortalizas, legumbres y frutas. Estos últimos productos tambien se cosechan en los 6 pueblos restantes del valle con mayor abundancia; aunque en algunos de ellos se cultiva tambien el olivo en pequeño, y el viñedo en todos formando una parte muy considerable de su riqueza: estos surten de vino á los otros 3 pueblos y á otros muchos de la sierra. En el pais que nos ocupa, no se conoce la IND. ni el COMERCIO, reduciéndose la primera á 14 telares de lienzos caseros y á un molino harinero; y el segundo á la esportacion de algunos frutos sobrantes, proveyéndose de los géneros y artículos de que carecen.

CAÑAS (LAS): terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Almoharin: SIT. al N. de este pueblo comprende 1/4 leg. cuadrada, en terreno muy desigual y peñascoso, cercado en muchos trozos pequeños, por lo muy dividida que alli se halla la propiedad; todo este sitio está plantado de olivos ingertos en acebuches, naturalmente nacidos, corpulentos, perfectamente cortados y abiertos por dentro para que los cale del sol; producen aceitunas estremadamente gordas y sabrosas, calculándose á 3/4 a. de aceite por fan. de fruto: hay tambien una hermosa fuente de agua muy dulce, que lleva el mismo nombre de las Cañas.

CAÑAS (LAS): pago de la prov. de Canarias, en la isla de de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y feligresia del l. de Icod de los Vinos (V.).

CAÑAS (LAS): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute: nace en el térm. de Benameji, en el sitio que llaman Bodega de Nieto, corre por la falda del cerro de Matias y desagua en el Genil á poca distancia de su origen.

CAÑAS (LAS): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en Sierra Bermeja y su curso se interrumpe durante el sitio.

CAÑATALORA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y term. jurisd. de *Iznalloz*.

CAÑAVATE (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de San Clemente (2), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): SIT. en una vega que se halla entre dos sierras, la del O. muy escarpada y compuesta de grandes peñascos, y la del E. menos áspera por medio de la pobl. lleva su corriente un arroyo para comunicarse los vec. de uno y otro lado hay un puente que les facilita el paso: el CLIMA es templado, los vientos que mas reinan, los del EO. y aun los del N., y las enfermedades mas comunes; catarros y pulmonias: tiene 80 CASAS distribuidas en 5 calles irregulares y una plaza; salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotado con 600 rs. y concurrida por 15 ó 20 niños, igl. parr. de entrada, servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; una ermita á 1,000 pasos O. de la v. sobre un cerro de piedra; cementerio estramuros al NO.; una fuente de agua dulce, poco distante que sirve para el surtido de la pobl., y en el centro de esta una alameda compuesta de olmos. Confina el TÉRM. por N. con el de Cañada-juncosa (1/2 leg.); E. Atalaya (1/2); S. Vara del Rey (1); O. Villar de Cantos (1/2), y se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O.: en él se encuentra el desp. de la ald. de *Atalaya*, el de *Casas de Valeros*, el del *olmo* y las sierras del *Chorillo*, de la *Mora y Ontanilla*. TERRENO: es bueno en su mayor parte; y la vega, de las de mejor calidad del pais: el arroyo que divide la pobl., toma el nombre de la misma; nace en el térm. á la parte del N., y se incorpora en el r. *Rus* que viene de Sta. Maria del Campo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente, los lunes y sábados, y se lleva los martes y domingos. PROD.: trigo muy bueno, centeno, cebada, avena, escaña, guijas guisantes, vino, aceite, azafran, miel, cera, ganado lanar y palomas. IND.: la agrícola y ganaderia. POBL.: 164 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 1.087,560 rs. IMP.: 54,378; importe de los comunes 3,192 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. y se cubre con productos de propios. Esta v. es antiquísima su vecindario en otros tiempos debió ser mucho mayor, como lo indican las ruinas y cimientos de casas que por todas partes se hallan, y sobre el cerro, junto á la ermita de que se ha hecho mencion, se ven las ruinas del ant. alcazar ó cast. que la defendia.

CAÑAVERA: cas. y pago de olivas junto al r. Guadalimar en la prov. de Jaen, part. jud, y térm. jurisd. de *Ubeda*.

CAÑAVERAL: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Ubeda* (V.).

CAÑAVERAL: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: nace en el térm. de Torrenueva, á dist. de 1/2 leg. SE. de Sta. Cruz de Mudela; corre hácia el O. y cruza el camino real de Madrid, á Andalucia á 1/4 leg. de Santa Cruz, en cuyo sitio tiene una alcantarilla de arco de medio punto y 10 pies de diámetro sobre machones de 3 pies de altura: desde este punto, camina describiendo un semicírculo al O. y se une con la *Rambla* á 1/2 leg. de dist.

CAÑAVERAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena; nace en el térm. de la v. de Azuaga, pasa cerca de la ald. de Cardechosa, cuyas huertas riega y desagua en el r. Bembezar.

CAÑAVERAL (EL): caserío y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Mira* (V.).

CAÑAVERAL DE ALCONETAR: l. con ayunt. de la prov.

y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 21): SIT. en la pendiente meridional de una sierra, que es continuacion de las de Guadalupe, reinan los opuestos vientos del E. y O. con CLIMA cálido, y se padecen catarrales é inflamatorias: tiene 340 CASAS bastante buenas algunas, sólidas y bien distribuidas, con calles desiguales, mal empedradas y muy pendientes hácia el S.: hay casa de ayunt.; cárcel; escuela de 1.ª educacion para niños, dotada con 500 rs. á la que asisten 35; las niñas concurren á varias casas particulares, mediante una retribucion proporcional; igl. parr. con el tit. de Sta. Marina: su sit. es muy agradable, dando frente al S. en una altura que domina aquellas calles, toda de canteria labrada con arcos y bóveda de lo mismo: el curato es de primer ascenso y de provision ordinaria, sin embargo de lo pretendido por el Sr. duque de Frias, para obtener el patronato de esta igl. y demas de la vicaria de Garrovillas; 3 ermitas dedicadas al Sto. Cristo, Ntra. Sra. de la Consolacion y San Roque, y en las afueras una buena fuente, cuyas aguas descienden de la sierra que se halla al N. en varios canales subterráneos, que van á parar á un gran depósito: de este sale un encañado hasta caer en un pilon con 2 caños: el sobrante de este pilon sale á otro mayor destinado para lavadero de ropas, y se distribuye ademas para el riego de los jardines y huertos de naranjos, de que abundan las inmediaciones: este arbolado es allí prodigioso: construidos los huertos entre las fragosas quebradas de la sierra, á fuerza de tiempo y de trabajo, sorprende el observar lo profundo y horroroso de los sitios, lo elevado de las paredes para sostener el terreno y formar esplanadas, y la espesura de los árboles de naranjas, limones, cidras y limas, cuyos esquisitos frutos compiten con los mas acreditados, y cuyo aroma embalsama el aire que se respira fragante y saludable: todos estos huertos se riegan con chorritos de agua que bajan por las quebradas y se reunen en pilones fabricados para ello. Confina el TÉRM. por el N. con el del Pedroso; E. Casas de Millan; S. Hinojal interponiéndose el r. Tajo; O. Garrovillas y el Arco, estendiéndose de 1/2 leg. á 1 y comprende la deh. llamada de las Navas, sit. al N. que está en el concepto de boyal con mucho monte alto de encina y alcornoque: 1 leg. al NE. se halla la ermita de Ntra. Sra. de *Cabezon* (V.); á igual dist. al S. la de San Benito, á las cuales se celebran romerias en los dias de sus festividades: baña el térm. el arroyo llamado de *Juan-Cid* que nace al SE. y despues de infinitas revueltas, por todo el camino que dirije á las barcas de Alconetar sobre el Tajo, entra en este r.: el TERRENO es muy desigual, con muchas sierras, barrancos y cerros: su núcleo es pizarrilla suelta con una capa muy delgada de tierra, que deja escurrir el agua y se seca á poco de haber llovido: entre todas estas asperezas sobresale la alta sierra que se denomina del Cañaveral, y es conocida á largas dist. por su figura parecida á una silla de montar á caballo: forma cord. con el ramal der. que se desprende de las Villuercas (V. *Cáceres* prov.): en su ladera que mira al N. está el conv. suprimido del *Palancar* (V.). CAMINOS: cruza de N. á S. entrando por la calle principal del pueblo, la carretera general del puerto de Baños á Cáceres que es tambien el tránsito de los ganados trashumantes y de las carreterías de la sal; su piso es malísimo, especialmente á la salida N. del pueblo, en cuyo lado se sube un puerto difícil y trabajoso, por las muchas piedras sueltas que le cubren: el CORREO se recibe en Garrovillas por balijero tres veces á la semana. PROD.: fruta de espino, poco trigo y cebada, aceite y vino; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, colmenas, y se cria caza mayor y menor. IND.: una fáb. de hilar seda, 2 de cardar é hilar lana, un tinte de sedas, otro de lanas, 2 aceñas, 12 molinos harineros, 4 de aceite, una teneria. COMERCIO: se importa seda de Murcia y de la vera de Plasencia, hierro de Vitoria, cueros para la teneria y trigo de Castilla; se estrae la fruta de espino, aceite, miel, cera y paños de uso en el pais. POBL.: 430 vec., 2,355 alm. CAP. PROD.: 5.440,000 rs. IMP.: 296,000. CONTR.: 27,048 24. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,546, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de la bellota del monte, yerba y labores de la deh. de propios, el prod. de la corcha de su arbolado de alcornoque; y otros arbitrios. Tiene este pueblo comunidad con la v. de Garrovillas, Santiago del Campo é Hinojal, los cuales pertenecieron á los estados llamados de Alba de Liste, incorporados hoy á la casa de Frias; disfrutando proindiviso sus valdios comunes á una y otra márgen del Tajo. Este pueblo se llama tambien *Cañaveral de las limas*.

CAÑAVERAL DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (18 leg.), part. jud. de Aracena (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (9). SIT. en una colina sumamente pedregosa, bien ventilada aunque rodeada de sierras; y mas propensa á tercianas y dolores de costados que á otras enfermedades, producidas por el escesivo calor y viento del E. ó solano. Tiene unas 90 CASAS bajas mal distribuidas y de peor construccion, en una pequeña plaza y calles incómodas empedradas por la naturaleza; hay ademas un hospital reducido; escuela de primeras letras dotada con 800 rs., 400 pagados por el ayunt., y lo restante por los 18 ó 20 niños que la frecuentan; salas consistoriales muy deterioradas, igl. parr. de entrada (Sta. Marina), servida por un cura que se provee por el tribunal especial de las órdenes, cementerio estramuros bien ventilado, y 2 fuentes públicas de abundantes y buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuentes de Leon, primer pueblo de la prov. de Badajoz, (una hora); E. Arroyo-molinos de Leon de la Huelva (id.); S. Carboneras (3), ald. de Aracena, y O. Hinojales (1). Por el primer confin se estiende un cuarto de hora; por el 2.º media, por el 3.º una y por el 4.º poco mas de 1/2: el terreno es sumamente áspero, montuoso y pedregoso; rodeado de las cord. de Sierra-Morena; por la parte del N. es árido; por la del E. se compone de tierras calmas con algunas encinas; lo mismo por el S., aunque mas montuosas; y por el O., se encuentra la deh. de propios y algun monte de encina correspondiente á propietarios de la v. y hacendados forasteros. Las tierras de primera clase son en corto número de huebras, pues su mayor parte son de tercera: pasa por este térm. y como 1/2 hora de la v., el arroyo llamado *Hinojoles* en direccion de O. á S., y á la misma dist. de NS. otro titulado *Monte-Mayor*: ambos interrumpen su curso en el verano y desaguan en la rivera de Huelva, térm. de Aracena. Los CAMINOS son de herradura y comunales: dirigen á las v. inmediatas, y se encuentran en regular estado. PROD.: granos de todas clases en corta cantidad, siendo el trigo y cebada las especies que mas abundan y no bastan para el consumo: tambien se cosecha aceite, vino, hortalizas y frutas: hay cria de ganado cerdoso, cabrio y lanar y 40 yuntas de vacuno para la labor. Abunda la caza menor y las zorras y lobos. IND.: la agrícola, ganaderia; dos molinos de aceite dentro de la v. y 3 harineros en sus inmediaciones. Lo que falta para el consumo del pueblo lo compran á los arrierros forasteros, ya con dinero ó en cambio del fruto de sus cosechas. POBL.: 70 vec.; 250 alm. CAP. PROD.: 1.021,887 rs. IMP.: 51,364. CONTR.: 5,007 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con los productos de yerbas y pastos de la deh. espresada que comprende 150 fan. de tierra; 100 fan. mas de inculta y montuosa de tercera clase, y los abastos de vino, vinagre y aceite que reditúan 750 rs.

CAÑAVERAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en un llano de 1/4 leg., circundado de cerros, escepto la parte E. y O. que domina una vega de 1 leg. de estension: el CLIMA es templado, le combaten los vientos NNO. y S. y es mas propenso á disenterias y constipados que á otras enfermedades: se compone de 309 CASAS y ademas salas consistoriales y cárcel en un edificio bastante deteriorado, correspondiente al cabildo; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. concurrida por 60 niños y 20 niñas, é igl. parr. de térm. (San Martin), servida por un cura y un teniente para el caserio de *Perales* que le es anejo: á 1/4 leg. en direccion al E. sobre un cerro bastante elevado, hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pinar, y á corta dist. de la pobl. una fuente de agua potable y 2 salobres que sirven para abrevadero. Confina el TÉRM. N. Villaconejos (1 leg.); E. Albalate de las Nogueras (2); S. Arrancacepas y Albarañez (1), y O. Buciegas y Olmeda de la Cuesta (1). el TERRENO no es muy fértil, en él á 1/2 leg. de la v., y en el sitio llamado *Fuen-vieja*, nace un arroyo que se une al Buciegas, y pasando en direccion al O. por los térm. de Canalejas y Castejon, desemboca en el r. Guadiela; en la misma línea, á 1/2 cuarto de leg., hay un pequeño monte de pinos y algunas encinas de poca consideracion. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen á Cuenca, Huete y Priego; la CORRESPONDENCIA se recibe de este último punto por un balijero, los domingos, martes y viernes, y se lleva los lunes,

miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, alazor, azafran, patatas, vino, aceite y algunas legumbres; hay cria de ganado lanar y cabrio, aceite y algunas legumbres, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agricultura, ganaderia y oficios necesarios para la asistencia del pueblo, hay 5 molinos harineros que solo trabajan en ciertas temporadas, y 2 de aceite casi derruidos. COMERCIO: se estraen algunas partidas de azafran y alazor; pues las demas producciones son las meramente precisas para el consumo. POBL.: 314 vec. 1,248 alm. CAP. PROD.: 3.496, 360 rs. IMP.: 174,818; importe de los consumos 14,513 rs. 30 mrs.

CAÑAVERUELAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): SIT. en el lomo y estremos del E. y O. de un pequeño cerro que figura una nariz; el cielo es despejado, y su vista alegre; por la vega, viñas y olivares que le circundan, en la pobl., se disfruta de CLIMA frio en invierno y fresco en el verano; y en el térm., en las estaciones indicadas, desde la v. á la parte del E., frio y fresco, y templado y caliente desde la misma á la del O.: los vientos mas frecuentes son los del NO., y las enfermedades mas comunes, catarros é inflamatorias en invierno, é indisposiciones gástricas en verano: tiene 109 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., y frecuentada por 20 ó 30 alumnos de ambos sexos; igl. parr. de 2.º ascenso (Ntra. Sra. de la Paz), á la que está aneja la de Alcobujate (1/2 leg. al N.), servida aquella por un cura, y esta por un teniente. Estramuros hay 2 ermitas; una de ellas (San Blas), á la parte del S. y la otra (San Andrés) al N.; á 1/4 de leg. O. de la v. una fuente denominada el Pozo, y á igual dist. al NO. otra llamada el Pocillo de Canta Haber: sus fáb. son antiquísimas, y las aguas dulces y saludables en gran manera. Confina el TÉRM. por N con su anejo Alcobujate (1/4 leg.); E. Castejon (1 1/2) y S. O. con térm. de Villalba: el TERRENO es de mediana calidad y hácia el E. hay un monte medianamente poblado: en este térm., y como á 1/2 leg. de la v. por la parte del E., se forma de varios manantiales de agua salobre, un r. que pasa al N. del pueblo y desemboca en el *Guadiela*, que sirve de límite por la parte del N., con el real sitio de la Isabela: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Alcocér, por un balijero, los domingos, miércoles y viernes, y se lleva en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, garbanzos, vino, aceite y miel: hay cria de ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de anguilas en el r. que desemboca en el *Guadiela*. IND.: la agricultura, ganaderia, dos molinos y un batan: el sobrante de trigo se estrae para el mercado de Sacedon. POBL.: 117 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 1.544,960 rs. IMP. 77,248; importe de los consumos 6,071 rs. 11 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL de gastos asciende á 3,000 rs. que se cubre con productos de propios y pastos del comun. Pertenecieron á la jurisd. civil y ecl. de esta v., los baños termales de la Isabela y todo su térm.; y en el año 1824 fue cedido el *Castro*, cuyas faldas por el N. confinan con el Guadiela, se ven vestigios de una gran pobl., y entre ellos la boca de una mina, que segun se dice principia desde el alto del cerro y remata á las orillas del Guadiela: en el dia se descubren con bastante frecuencia diferentes joyas y monedas, y en una de estas hallada hace poco tiempo, se lee *Fernando Rey de Leon*; sus armas son por una parte barras, castillos y leones, y por la otra un manojo de saetas: es de plata y del grandor de una peseta esquinada.

CAÑEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. Enmedio. SIT. á orilla del r. *Besaya*, en la carretera que conduce de Reinosa á Pesquera Tiene unas 42 CASAS, igl. parr. (San Pantaleon), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Morancas; S. Fuente de la Pinilla, Aldueso y Reinosa, y O. Fontibre. El TERRENO es de mediana calidad y PROD. lo general al part. POBL.: 42 vec., 186 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CAÑEDINO: alq. agregada al ayunt. de *Villanueva de Cañedo* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17 1/2): SIT. en una llanura á orillas del arroyo que nace en térm. del Maderal, y corre al O. por los de San Cristóbal del Monte y Villanueva de Cañedo: tiene 2 CASAS, una panera y 2 pajares. Confina N. con su matriz (1/4 leg); E. Cardeñosa (1/2 cuarto); S. Huelmos (íd.), y O. Santibañez (1/4 y 1/2: comprende 480 huebras de terreno, ocupadas en su mayor parte por 3 montes bastante poblados, uno de ellos al N. que raya con Val de Elvira; otro al E. con Cardeñosa, y otro al S. con Huelmos. La cosecha de granos es bastante escasa, y la ganaderia su principal prod. POBL.: 2 vec., 4 almas.

CAÑEDINO: desp. en la prov. de Salamanca (6 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y á 1/2 leg. NO. de *Ledesma* (V.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Zamora y parr. de Pelilla: su TÉRM. se halla con el de Aldea Gutierrez; es quebrado y montuoso, y le baña la ribera de *Cañedo*, que es bastante considerable. PROD. bellota, pastos y ganados.

CAÑEDO: r. en la prov. y part. jud. de Salamanca: nace en el térm. de *Topas*, y desagua en el *Tormes* por bajo de Ledesma: hasta Torres-menudas dirige su curso de N. á S., y desde este punto de E. á O.: entre los pueblos que baña por su der. se hallan Topas, Cañedino, Santivañez de Cañedo, Casablanca, Aldea-Rodrigo, El Arco, San Pelayo y Cañedo de las Dueñas; y por la izq. Huelmos y Torres-menudas. No se aprovechan sus aguas para el riego, pierden su corriente en el verano y producen tencas, anguilas y sanguijuelas.

CAÑEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de valle de Soba: SIT. al N. del puerto llamado del Asia, en terreno llano el casco del pueblo, y en desigual los cas. que le circuyen: su CLIMA, aunque frio por las nieves de que se ve cubierto, es sano. Las CASAS, bien tienen piso alto, bien solo un pajar que titulan payo: la construccion de esta última es larga y estrecha, con ventanas limitadísimas para que sean mas abrigadas. Hay igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura y su coadjutor; escuela de primeras letras muy bien montada y concurrida, pues solo del pueblo asisten 30 niños de ambos sexos: el edificio es hermoso y hecho á própósito para este objeto hace poco: el maestro percibe 8 rs. diarios, pagados, como tambien los enseres y conservacion del edificio, de los réditos de un cap. que dejó un bienhechor. Tres fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. y E. Quintana; S. puerto de la Asia, y O. terr. comun á todo el valle. La calidad del TERRENO es mediana. PROD.: maiz, trigo, y buenas yerbas de pasto; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar, y caza de varios animales. POBL. y CONTR. (V. el art. del valle de SOBA.)

CAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de *Pravia* (V.). POBL.: 47 vec. 192 almas.

CAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Pereda* (V.). POBL.: 30 vec., y 130 almas.

CAÑEDO DE CASA-BLANCA: desp. (V. CASA-BLANCA DEL YERMO).

CAÑEDO DE LAS DUEÑAS: alq. agregada al ayunt. y parr. de *San Pelayo* (1/4 leg), en la prov. y dióc. de Salamanca (5), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en la pendiente de una pequeña cuesta, al N. de la ribera de su nombre ó Villanueva; tiene 2 CASAS, cuyos hab. padecen con mas frecuencia calenturas que otras enfermedades. Confina por N. con Espino-rapado; E. San Pelayo; S. Carrascal, y O. Añover: el TERRENO es de buena calidad: hay alguna parte destinada á la labor, y lo demas se halla poblado de encina. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, otros granos y buenos pastos; hay cria de ganado vacuno, lanar y cerdoso; caza de liebres, conejos y perdices, y en la ribera mencionada pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL. con Espino-rapado 3 vec., 9 alm. CAP. TERR. PROD.: 293,150 rs.; IMP. 14,657.

CAÑEPLA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de *Orce* (V.).

CAÑETE: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: SIT. á las marg. del Tajo con un buen soto, se halla destinada á pasto y labor.

CAÑETE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

CAÑETE: part. jud. de *entrada*, en la prov. y dióc. de Cuenca, (escepto Sta. Cruz que pertenece al ob. de Segorve y Huélamo al de Albarracin) aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid), compuesto de 13 vec., 33 l., 3 ald.,

un arrabal, 20 cas. ó rentos, 7 herrerías y sobre 82 casas de campo, que constituyen 45 ayunt y 5 alc. ped. Las dist. que tienen entre sí las principales pobl. y las que hay desde cada una de ellas á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte, se marcan en el siguiente estado:

CAÑETE, part. jud.																		
2	Alcalá de la Vega.																	
7	6	Aliaguilla.																
3	4	8	Carboneras.															
5	6	8	2	Cardenete.														
3	2	4	4	4	Fuente el espino de Moya.													
4	3	4	4	4	2	Henarejos.												
5	5	11	8	8	6	6	Huélamo.											
5	3	3	6	6	1	2	7	Laudete.										
7	7	2	5	3	4	3	12	4	Mira.									
4	2	4	6	6	1	2	6	1	5	Moya.								
3	1	7	6	7	3	4	3	3	8	3	Salvacañete.							
7	4	4	8	8	3	4	8	2	6	2	5	Sta. Cruz de Moya.						
7	4	2	8	8	3	3	8	2	4	2	5	2	Talayuelas.					
3	3	6	2	2	2	2	8	3	4	3	5	5	5	Villar del Humo.				
3	3	12	5	7	5	6	2	6	10	5	2	7	8	7	Zafrilla.			
8	10	14	6	6	11	11	12	12	14	12	8	14	14	9	8	Cuenca, cap. de prov. y dióc.		
22	21	16	16	16	18	17	24	18	14	19	21	20	18	16	23	20	Albacete, aud. terr.	
32	34	38	30	31	36	35	36	36	38	36	30	38	38	33	32	24	36	Madrid, c. g. y córte.

Confina al N. con Tragacete y Buenache de la Sierra del part. de Cuenca, y con la v. de Frias del de Albarracin, prov. de Teruel; E. con Ademuz del part. de Chelva, prov. de Valencia, y con Arcas del part. y prov. de Teruel; S. con Camporrobles, la Pesquera y Minglanilla del de Requena, prov. de Cuenca, y O. con Fuentes, Zomas y Sierra de Cuenca, enclavados en el part. jud. de este nombre. Los últimos pueblos del que nos ocupa son por el primer confin Huelmo y la Laguna; por el 2.° Sta. Cruz y Graja de Campalvo, por el 3.° Mira, y por el 4.° Arguisuelas y Cañada del Hoyo: se estiende 22 horas de N. a S. y 18 de E. á O.; el CLIMA es bastante frio, la atmósfera despejada aunque suele cargarse de nieblas por la parte oriental, y los vientos mas frecuentes los del N., NO., E. y S. Por la parte del N. se encuentran la sierra de Valdemeca, famosa por su grande elevacion; entra en este part. por el de Cuenca y concluye en los térm de los l. la Huerta y la Laguna; la de Tragacete que divide á Castilla de Aragon y es la mas elevada que se conoce en el pais; pues en ella y sus inmediaciones nacen los r. *Tajo*, *Júcar*, *Cabriel*, *Cuervo* y otros varios aunque pequeños, tomando diversas direcciones, algunos diametralmente opuestas: por el E. la sierra de Magallon que se comunica con la de Jabalambre en Aragon y tiene su declive hácia el l. de Sta. Cruz de Moya: en el mismo punto se encuentra la llamada Altaneja, que viniendo desde Aras (part. de Chelva), pasa por Casa del Marqués y concluye en las inmediaciones de Sta. Cruz, teniendo sus caidas al r. *Guadalaviar*: por entre ambas, va un camino desde Ademuz á Valencia y otro de Sta. Cruz á Higueruelas, los cuales son accesibles por las cortaduras y puertos en el r. *Arcos* y cuesta de Flicos, hallándose en este último punto el mayor peligro de incursiones de ladrones. Por el S. corre toda la línea la sierra titulada Mira, de considerable elevacion; entra en el térm. de la v. de este nombre desde el de Villora, sigue al de Aliaguilla donde se eleva el cerro llamado Mazmorra, y continuándola forma el pico titulado Ranera, punto estraordinariamente alto, desde cuya cumbre se ve con toda claridad el mar de Valencia: en el estremo del térm. de Talayuelas se le incorpora el collado de las cruces, y va á concluir á la jurisd. de Sinarcas y quebraduras del r. *Blanco*. Por el O. se encuentra el puerto de las Zomas y la sierra de los Palancares de Cuenca, los cuales entran en este part. por el de la cap. de prov. Ademas de todas las dichas sierras se hallan la de San Teron á manera de cerro suelto, entre el Cubillo y Vallanca (part. de Chelva), en cuya falda hay un hermoso prado y en este una ermita; las de Zafrilla y Huélamo con muy buenas yerbas y maderas de construccion, particularmente de pinos; las montañas Cabeza de San Pedro, en el térm. de Cañete; y el Pico de la Cuerda, bajo del cual se halla el rincon del Alamo, propiedad de la Excma. Sra. marquesa de Moya, muy apreciable por las maderas que en él se crian: pues segun afirman los comerciantes de Valencia, son las de mejor calidad que se conocen: hay otros montes de singular nombradia, cómo el Monegrillo de Campillos Paravientos, la Muela de Alcalá, sobre el rento de Villar de Lobos, ramificados con la sierra de Zafrilla por los térm. de Salinas y Salvacañete y los cerros ó Colinas de Garcimolina y Algarra comunicados con la de San Teron. Los térm. de Pajaroncillo, Boniches, Villar del Humo, San Martin y Henarejos hasta Villora, son sobre manera montuosos, escarpados y de dificil acceso ó tránsito, tanto por los malos caminos y sinuosidades que se encuentran, como por las espesuras y peligros innumerables; pues especialmente en Tragacete hay una sinuosidad que en lloviendo un poco, una leg. de camino cuesta de pasarla cerca de un dia. Todas las sierras y montañas referidas están bástante pobladas de árboles y arbustos, como son: pinos, sabinas, coscojos, romeros y aliagas, con toda especie de yerbas para pasto: lo demas del terreno y particularmente por la prte del E., las pocas llanuras que se hallan, se tienen por sitios pelados. Las cañadas que merecen alguna consideracion son, la del Hoyo hasta Car-

boneras, cuya long. es de 2 leg.; la de Campillos Paravientos, hasta Fuente el Espino de Moya, en direccion á los 4 puntos cardinales; la de Moya, desde Sto. Domingo á Talayuelas y Garaballa, llamada por su ferocidad la *Manchuela* de Laudete; la de Alcalá de la Vega, que baja desde la Hoz de Salvacañete siguiendo el r. *Cabriel* hasta la de Valando, que es otra cañada estrecha de 1/2 leg., correspondiente á Boniches; la de Cañete que pasa por las inmediaciones del pueblo y concluye en el térm. de Boniches, y la llamada de *Asturias* que principia en las masadas de este nombre, térm. de Moya y sigue hácia el de Sta. Cruz; hay otra que baja desde Valdemoro-Sierra al térm. de Valdemorillo con el r. *Guazaon*. Las cortas llanuras y superficies planas se encuentran en Moya, Laudete y Talayuelas, y con dificultad tienen 2 leg. de long. y 1 1/2 de lat.: las faldas de los puntos altos son bastante escarpados, de terreno áspero rodeno, y las tierras aproximadas á la llanura y valles, por lo comun arenosas y arcillosas. Los r. que llevan su curso por este part. son: el *Cabriel* que entra por el térm. de Salvacañete, bañando ademas los de Alcalá, Campillos Paravientos, Boniches, Pajaroncillo, Villar del Humo, Cardenete, Villora y Mira; sale de él por el puente de *Pajazo*, y tiene 7 puentes, uno que dirige hácia Salvacañete, con 2 pilastras de piedra y un arco de madera; otro en el camino de Alcalá, con 2 arcos como el anterior; otro en el de Campillos con uno; otro en el de Boniches con 2; el llamado de los *Ayuntaderos* con uno; el de *Cristinas* de piedra silleria con 2, construido á mediados del siglo último, y el de Villora con 3 pilastras y 2 arcos, todos en buen estado. El *Algarra*, que nace al pie del pueblo del mismo nombre baña su vega, las de *Garcimolina* y *Sto. Domingo*, pasa hácia la casa de Pacheca ó de las Cuatro Torres, propiedad de la Sra. marquesa de Moya; Laudete, en donde hay un buen puente de piedra, herreria de Majares, Garaballa, herreria de Pedro Conde y la Hoz, en donde estuvo antiguamente el conv. de Ntra. Sra. de la Tejeda, y se une al *Cabriel* en el térm. de Mira: ademas del espresado puente, se encuentra otro, y sus nombres son: San Francisco, con 2 arcos y San Sebastian con uno. El de los *Ojos de Moya*, que tiene su origen en el térm. de la v. que le da nombre, y sitio llamado la Olmedilla, despues de bañar varios puntos, se une al *Algarra* en el cas. de los Huertos que se halla mas abajo de Moya y cerca de Laudete. El *Guadazaon* ó *Guazaon* que se forma en el térm. de Valdemoro, lleva su curso hasta el de *Enguidanos* donde se confunde con el *Cabriel*, en el salto de Villora, fertilizando antes parte de los terrenos de Pajaron, Reillo, Carboneras, Cardenete, Valdemorilla, Casas de los Oteros, Cañada de Hoyo, Arguisuelas y Yemeda. El *Donativo*, que nace en el térm. de Huerta, y sin salir de él se une con el de la *Laguna* y desaguan en el *Cabriel*. El *Minallas*, que tiene su origen en jurisd. de Altarejos y á poco se junta con el *Reatillo* y que llevando entre ambas media muela de agua, se confunde con los *Ojos de Moya* en el térm. de Mira, y por último por la parte E. del part., no lejos de Sta. Cruz, pasa el r. llamado en el pais *Blanco*, *Guadalaviar* en Aragon y *Turia* en Valencia: á este r. se le agregan antes de salir del part., el arroyo del valle de Benamacar, que nace en las Masadas de Asturias, térm. de Moya; un copioso manantial entre las breñas de la Hoz de la Olmeda y otro mucho mas abundante en la sima de un molino harinero, donde hay un puente de piedra y madera. Hay ademas un riach. que nace en la Hverguina y fertiliza una porcion de huertas muy vistosas y pintorescas; y el llamado *San Martin*, que tiene su origen en la plaza pública del pueblo que le da nombre; este se dirige por la deh. de Royo Piñon, térm. de Henarejos, se le une en el de D. Juan un barranco, y juntos se incorporan en el *Cabriel*. De los antedichos r. se sacan las aguas por medio de presas ó azudes de estacas, piedras y ramas, y son vadeables por cualquier punto á escepcion del *Blanco* que los tiene demarcados: todo el part. abunda de aguas potables, hallándose muchas salinosas en Villora, Valdemeca, Laudete, Cañete, Salvacañete y Santa Cruz: en Huélamo hay una fuente llamada *Fuencaliente* eficacisima para los dolores reumáticos; y en *Laudete* (V.) otra titulada la *Podrida*, cuyas aguas tienen la virtud de curar radicalmente las afecciones herpéticas; por cuya razon en el verano es admirable el concurso de gentes que se reunen en este pueblo, tanto del reino de Valencia como de las Manchas y Aragon. En la deh. de Pumadera, térm. de Boniches, hay otra fuente de tres varas sobre el nivel del r. la cual siendo escasísima de aguas, arroja en el mes de marzo mucha abundancia de peces hasta del peso de 8 onzas; y notándose que los de mayor grueso salen despellejados, indica que el agua viene por algun conducto muy estrecho: el rentero pone en cierto parage un cesto, y los coge por a. especialmente si el invierno fue lluvioso. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo, pasan por este part. el que desde la Mancha se dirige á Aragon, y el que desde Valencia, tocando á Cuenca, conduce á la córte: por todos ellos pueden andar carros, esceptuando algunos puntos, particularmente en Valdemorillo y Palancares, y en ninguno se encuentran ventas ni posadas que ofrezcan comodidad, y sí solo alguna posadilla y casas de recogimiento voluntario, de poquísima conveniencia. Las PROD. consisten en trigo, centeno, cebada, avena, escaña, maiz, cáñamo, seda, vino en corta cantidad, azafran en Cardenete, Laudete y Aliaguilla; varias frutas con todas legumbres en Sta. Cruz; muchas patatas, y en todos los pueblos del part., miel de la mejor del reino, particularmente la de pino en San Martin: hay cria de ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar y bastante de cerda; caza de liebres, perdices, corzos, cabras monteses, animales dañinos de diferentes clases, y en los r. *Cabriel*, *Ojos de Moya* y *Donativo*, abundantes y ricas truchas, peces, barbos y anguilas, y lo que especialmente se cria en este part. es, pollos capados y cebados, tan ricos y de tanta estimacion, que se venden en Moya como en feria particular para llevarlos á la Córte, donde son el asombro de los que los comen, por su gordura y sabrosidad. Ya se ha dicho que el terreno del part. es montuoso. en él hay muchos sotos poblados de pinos maderables, y la abundancia de pastos, buenos abrevaderos y abrigos, hacen que aunque en el año 1840 no contaba mas que unas 500 cabezas de ganado, por causa de la última guerra, en todo el territorio del marquesado enclavado en este part., en el dia ya cuenta mas de 70 á 80,000 cabezas, á cuyo número ascendia en 1834. Hay tambien algunos sitios llenos de carrascas gruesas, robles y otras especies de árboles, de los que se sacan tablas para las cubas de encerrar vino, y otras maderas útiles para el servicio de la agricultura: la mayor parte de estos sitios son propios de la antedicha marquesa de Moya, la cual permite la entrada de los ganados en todas las deh. y posesiones, pagando solo 40 rs. anuales por cada 100 cab. y asi mismo las entradas ó roturaciones del terreno inculto por 14 rs. cada año en almud de sembradura, cuyas circunstancias son las que hacen aumentar tanto los ganados, y fomentar la agricultura. Estas dos industrias son las principales en el part.; se arreglan bastantes maderas, se hace carbon de pino para las herrerias, de carrasca para el consumo del vecindario, tornillos, arcos y ruedas para cribas y cedazos, pez y miera, alquitran en Fuente el Espino, y guitarras en Garavalla: existen varios telares de ropas bastas de lana y de cáñamo, almazaras para la cera, varias herrerias y batanes y 29 molinos harineros. En la Cierva hay una mina de piedra jaspe, sumamente preciosa, de la que se ha sacado muchísimo para la catedral de Cuenca, para otras igl. y para los palacios de los Reyes. En Salvacañete, Henarejos, Talayuelas y Garaballa, las hay abiertas de hierro: en el Campo de las Herrerias, junto á Talayuelos, se encuentran minas antiquísimas con infinidad de galerías, agujeros, calicantos, puertecillas y tanta variedad de escavaciones, que es dificil escudriñar y enumerar; viendose en sus inmediaciones rimeros de escoria de hierro que indican haberse trabajado mucho en otro tiempo. En Henarejos se halla otra mina de carbon de piedra, esplotada por una compañía llamada la Carbonera, domiciliada en Madrid. Otra de lo mismo principiada á esplotar por la Sra. condesa de Salvatierra, en la deh. de Higueras, propiedad de la Sra. marquesa de Moya, en el térm. de Sta. Cruz, y se está esplotando otra de igual clase, por una sociedad de Cuenca y otros pueblos. En los térm. de Laudete y Moya, y bajo el cerro de Garcimolina, se hallan algunas de hierro en estado de virginidad, y otras muchas de diferentes materiales en el distr. del part., las que ninguna ó poquísima utilidad dan, por falta de direccion y capitales. En Villora y la Cierva se hallan abiertos algunos pozos de hierro, pero abandonados por ser mas el trabajo que el provecho, y por estar en las inmediaciones la famosa herreria de Termonqueto do lo absorve. Por último, una compañía titulada la Cartagenera, ha hecho sus especulaciones para fundir las

escorias del Campo de las Herrerias, creyendo sacar de ellas plata y plomo. Los jornaleros ó trabajadores del campo, ganan de 5 á 6 rs. diarios sin darles de comer, y haciéndoles el gasto 2 rs.; á un hombre con una caballeria, se le dan de 8 á 10 rs., y los carreteros ajustan por cargas segun la dist. de los puntos y puertos de conduccion. El COMERCIO se reduce á esportar trigo, toda especie de ganados, miel, capones, azafran y cebada; y de muchos pueblos, particularmente de Valdemoro-Sierra, Valdemorillo y Valdemeca, se llevan á Valencia por el r. *Blanco*, maderas cuadradas y bastantes árboles de 20 á 30 pulgadas de espesor y de 70 á 90 pies de largos, donde los emplean para embarcaciones. Se importa vino, aceite, arroz, bacalao y vinagre. No hay ningun mercado en todo el part., y sí solo 2 ferias, una en Garaballa ó en el ex-conv. de la Vírgen de Tejeda el dia 8 de setiembre, en celebridad de Ntra. Sra., á la que concurre numeroso gentio de los ant. reinos de Castilla, Valencia y Aragon; es la mas célebre y distinguida de la prov., y su tráfico se reduce á la venta de toda especie de art., menos de ganados. La otra se verifica en la ermita de San Teron el dia 2.º de Páscua del Espíritu Sto., á cuya Vírgen se le hace solemne fiesta, juntándose las parroquias de Alcalá de la Vega, sus filiales el Cu-

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Alcalá de la Vega.	Cuenca.	105	448	51	»	84	54	1	1	4	1	5	»
Algarra.	id.	37	147	27	»	27	27	1	»	2	1	3	»
Aliaguilla.	id.	180	716	121	»	121	37	1	1	4	1	5	»
Arguisuelas.	id.	86	342	68	1	69	36	1	1	2	1	4	»
Beamud.	id.	59	234	50	»	50	48	1	1	2	1	4	»
Boniches.	id.	65	258	52	»	52	46	1	1	2	1	4	»
Campillos Paravientos. . .	id.	64	254	57	1	58	57	1	1	2	1	4	»
Campillos Sierra.	id.	68	270	65	1	66	65	1	1	2	1	4	1
Cañada del Hoyo.	id.	83	330	52	1	53	43	1	1	2	1	4	»
Cañete.	id.	306	1,217	153	»	153	100	1	1	6	1	6	»
Carboneras.	id.	207	803	83	3	86	83	1	1	4	1	5	»
Cardenete.	id.	398	1,583	215	»	215	141	1	1	6	1	6	»
Casas de Garcimolina. . .	id.	61	243	47	»	47	47	1	1	2	1	4	»
Cierva.	id.	73	290	62	»	62	62	1	1	2	1	4	»
Cubillo.	id.	55	219	52	»	52	38	1	1	2	1	4	»
Fuentelespino de Moya. .	id.	130	417	87	1	88	83	1	1	4	1	5	»
Garaballa.	id.	59	235	40	1	41	40	1	1	2	1	4	»
Graja de Campalvo. . . .	id.	33	131	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»
Henarejos.	id.	121	481	93	»	93	91	1	1	4	1	5	»
Huélamo.	Albarracin	118	469	94	1	95	37	1	1	4	1	5	»
Huerguina (*).	Cuenca.	»	»	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»
Huerta del Marquesado. .	id.	80	318	61	1	62	36	1	1	2	1	4	»
Laguna (La).	id.	52	207	40	1	41	34	1	»	2	1	3	»
Laudete.	id.	199	791	115	1	116	102	1	1	4	1	5	»
Manzanaruela.	id.	28	111	23	»	23	22	1	»	2	1	3	»
Mira.	id.	382	1,519	214	1	215	163	1	1	6	1	6	1
Monteagudo.	id.	66	262	40	»	40	36	1	1	2	1	4	1
Moya.	id.	333	1,324	189	»	189	167	1	1	6	1	6	2
Narboneta.	id.	18	72	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Pajarón.	id.	54	215	27	»	27	27	1	1	2	1	4	»
Pajaroncillo.	id.	32	127	24	»	24	9	1	»	2	1	3	»
Reillo.	id.	74	244	60	»	60	45	1	1	2	1	4	»
Salinas de Manzano. . . .	id.	80	318	64	»	64	35	1	1	2	1	4	»
Salvacañete.	id.	250	994	135	1	136	128	1	1	6	1	5	»
San Martin de Boniches.	id.	86	342	67	»	67	41	1	1	2	1	4	»
Sta. Cruz de Moya.	Segorbe.	156	660	141	1	142	134	1	1	6	1	6	»
Talayuelas.	Cuenca.	149	621	91	1	92	91	1	1	4	1	5	»
Tejadillos.	id.	108	435	76	»	76	42	1	1	2	1	4	»
Valdemeca.	id.	83	330	67	»	67	40	1	1	2	1	4	»
Valdemorillo.	id.	55	219	48	»	48	48	1	»	2	1	3	»
Valdemoro de la Sierra. .	id.	88	350	64	1	65	48	1	1	2	1	4	»
Villar del Humo.	id.	146	609	97	»	97	68	1	1	4	1	5	»
Villora.	id.	93	470	69	»	69	54	1	1	2	1	4	»
Yeineda.	id.	15	60	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Zafrilla.	id.	143	510	92	1	93	37	1	1	4	1	5	»
Totales.		5,078	20,195	3,400	19	3.419	2,637	45	36	134	45	193	5

(*) Ayuntamiento de creacion posterior á 1842: su pobl., riqueza y contr., se incluyen en el de Cañete.

NOTA. La contr. de culto y clero se incluye en el total de las que presenta este cuadro por la cantidad de rs. vn á la prov. entera, y sale á razon de 18 rs. 8 mrs. por vec., y 4 rs. 20 mrs. por hab.

billo y Algarra, y la de la v. de Villanca: con este motivo se reunen muchas personas de los pueblos comarcanos, y se practica la feria con art. de consumo de primera necesidad, ropas de algodon y seda y alguna quincalla.

Usos y costumbres. Los hab. de este part. acostumbran velar mucho y madrugar poco, de que resulta la pereza y ociosidad, madre de muchos vicios, pero se aplican bastante al trabajo, urgiéndoles la necesidad: son aficionados á la caza, al juego de bolos, tiro de barra y naipes, sin mas interés que el de algunas azumbres de vino, y tienen aficion sobrada á las músicas, bailes y corridas de vaquillas; son algun tanto orgullosos y disputadores, pues por cualquier friolera se resienten y acuden á la justicia, á sostener con firmeza cualquier derecho, por cuya razon el juzgado se halla ocupadísimo de causas. No son inclinados al robo en casas ni caminos, y exactos en el cumplimiento de sus tratos y promesas. Acostumbran ir á la siega de trigos en Aragon y pueblos de la prov., como tambien á la de arroz al reino de Valencia, hallándose siempre dispuestos para marchar á donde conozcan que pueden ganar algun real, manifestando en todas partes su brio y fortaleza.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
23	1'2	48,354	2,610	2,000	52,964	8,403	80 1	18 27	15'86
8	0'4	23,780	894	»	24,674	3,687	99 22	25 3	14'94
41	1'8	97,885	3,279	13,100	114,261	18,084	100 16	25 9	15'33
19	0'7	40,437	2,745	2,100	45,282	6,368	74 2	18 21	14'06
19	0'4	22,126	888	800	23,814	3,432	58 6	14 23	14'41
14	0'7	27,151	1,152	6,000	33,303	4,512	69 14	17 17	13'15
14	0'6	22,042	1,628	5,100	28,770	4,238	66 7	16 23	14'73
15	0'6	25,676	1,470	6,600	33,746	6,700	98 18	24 28	19'86
19	0'6	52,765	3,051	16,900	72,716	9,995	120 27	30 10	13'75
69	2'2	84,606	6,180	20,000	117,786	21,204	69 10	17 14	19'14
46	0'9	92,971	8,281	13,900	115,152	20,570	99 13	25 21	17'86
90	2'8	135,000	20,511	22,300	177,811	28,362	71 9	17 31	15'95
14	0'7	20,141	858	250	22,098	3,476	56 33	14 10	15'25
16	0'7	30,596	1,560	3,500	35,954	4,812	65 31	16 20	13'35
12	0'5	25,699	1,560	3,600	30,859	4,202	76 14	19 6	13'62
23	1'1	42,775	3,816	2,300	48,891	7,373	56 24	17 23	15'08
13	0'5	28,568	1,800	4,400	34,768	4,812	81 19	20 16	13'84
7	0'2	13,528	785	600	14,913	2,281	66 3	17 14	15'30
28	1'4	48,540	4,275	15,200	68,015	8,230	68	17 4	12'10
27	1	50,801	3,874	8,400	63,075	10,118	85 25	21 19	16'04
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	0'6	26,044	2,196	3,000	31,240	5,110	63 30	16 2	16'36
12	0'4	24,573	1,011	2,100	27,684	4,474	86 1	21 21	16'16
45	1'8	84,613	6,579	31,300	119,492	19,630	98 22	24 28	16'43
6	0'1	8,528	1,056	»	9,584	1,343	49 12	12 19	14'74
86	3'6	173,592	17,565	35,700	226,857	27,689	72 16	18 7	12'21
15	0'5	30,063	2,320	4,800	37,183	6,392	96 29	24 13	17'19
75	2'9	135,699	11,055	22,500	169,254	25,325	76 2	19 9	18'96
4	0'2	6,700	350	1,000	8,050	1,061	58 32	14 25	13'18
12	0'4	26,717	2,208	700	29,625	5,526	102 11	25 24	18'65
7	0'3	12,652	825	6,900	20,377	2,038	63 23	16 1	10
14	0'6	41,034	1,314	3,700	46,048	7,121	96 8	29 6	15'46
18	0'5	32,611	2,340	5,000	39,957	4,824	60 10	15 9	12'15
57	2'	91,745	11,235	16,600	119,580	16,513	66	16 28	13'81
19	0'8	22,849	2,857	900	26,606	4,776	55 18	13 33	17'95
38	1'3	71,753	4,419	4,300	80,472	10,203	65 14	15 16	12'68
36	1'4	65,000	4,834	4,800	74,634	12,167	81 22	19 20	16'30
24	0'8	36,869	2,397	6,000	45,266	7,371	68 9	16 32	16'28
19	0'7	36,474	2,751	2,100	41,325	6,552	78 32	19 29	15'85
12	0'4	14,361	813	1,800	26,074	5,045	91 25	23 1	19'13
20	0'9	29,389	1,820	7,200	38,409	6,084	69 5	17 13	15'84
35	1'2	56,188	6,636	»	62,824	10,784	73 29	17 24	17'16
27	0'8	84,500	1,707	9,200	45,407	5,610	60 11	11 32	12'35
3	0'2	21,767	1,590	3,000	26,357	2,720	181 44	45 11	10'32
30	1'1	44,002	4,089	3,200	51,291	9,714	67 32	19 2	18'94
1,149	42'5	2.068,170	166,328	322,250	2 556,748	388,930	76 20	19 9	15'21

92,531 que corresponden á este partido en la proporcion de 3'58 por 100 de su riqueza imponible, que es la que resulta respecto

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 90; 10 absueltos de la instancia y 2 libremente, 74 penados presentes y 4 contumaces, 2 reincidentes en el mismo delito y 2 en otro diferente; del total de acusados 35 contaban de 10 á 20 años de edad, 41 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 77 eran hombres y 13 mujeres: 49 solteros y 38 casados; de 3 no resultan ni la edad ni el estado: 13 sabian leer, 10 leer y escribir y 70 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 85 artes mecánicas: tampoco consta la ocupacion de 3.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso lícito, 8 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas: 6 con instrumento contundente y uno con otro instrumento ó medio ignorado.

CAÑETE: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (8 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid (32): **sit.** en un llano de 1 1/2 leg. de long., 1/2 de lat. y á 4 del ant. reino de Aragon (prov. de Teruel): el **clima** es sano y bastante frio: le combaten todos los vientos y los que reinan con mas frecuencia, son los del N., E. y S. Está circuida de una buena muralla con torreones y la defiende por el O. un fuerte castillo, construido por la naturaleza y el arte, y reedificado, así como la muralla, en el año 1839 por las tropas de D. Cárlos. Forman la poblacion unas 300 **casas** de poco mérito, distribuidas en calles estrechas y malas; hay salas consistoriales, cárcel, corral de concejo, carnicería y matadero, todo en un edificio aislado; otro que sirve de panera y cárcel prevencional para algunos lances estraordinarios; un hospital sin otras rentas que una casa y un pedazo de tierra que produce anualmente de 200 á 300 rs., con los que se repara el edificio que sirve para refugiarse los pobres transeuntes: un colegio para enseñanza de primeras letras y gramática latina, fundado en el año 1580 por el doctor D. Miguel Navarro, quien le dotó competentemente para la subsistencia de un rector, capellan, administrador, maestros, 6 colegiales internos; pero en el año 1800 fueron vendidas las fincas por la cantidad de 290,000 rs., y en el dia solo se sostiene el edificio con el cánon de algunos censos que tiene á su favor. Hay ademas igl. parr. de entrada, servida por un cura, un beneficiado y un teniente para la felig. la Huerguina; una capilla de bastante estension en el citado colegio; una ermita (Ntra. Sra. de la Zarza) estramuros de la v.; otra dedicada á San Roque, y en diferentes puntos muchas fuentes y pequeños r. que ademas de surtirse de agua al vecindario, hermosean considerablemente la poblacion. Confina el **térm.** por N. con Campillos, sierra; E. Salinas del Manzano; S. Boniches y O. Pajaron; en él se encuentra una casa de campo y labor, llamada la *Fuente de la Sierra*, y le atraviesan diferentes riach., que confundiendo sus aguas unos con otros, desaguan en el Cabriel, junto al puente de los Ayuntaderos. Se cultivan 4,000 fan., y tiene en su vega algun arbolado y buenas huertas: lo demas del **terreno** se halla destinado á pastos y bosques de maleza con bastantes árboles. Los **caminos** son comunales de pueblo á pueblo. **prod.**: trigo comun, cebada, hortalizas, frutas, miel, muchas patatas y legumbres, abundantes pastos, leñas y maderas: hay cria de ganado lanar churro, vacuno, cabrío, cerdoso, asnal, alguna pesca de truchas y tencas de muy buena clase y mucha caza. **ind.**: 5 telares, 3 sastres, 2 zapateros, un molino, un horno y una posada pública. **pobl.**: con la Hurguina 306 vec.; 1,216 alm. **cap. prod.**: 2.215,720 rs. **imp.**: 110,786: importe de los consumos, 10,799 rs. 14 mrs.: el **presupuesto municipal** asciende á 5,800 rs., y se cubre con los productos de la posada, horno y molino espresados.

Historia. Ha sido muy notable esta pobl. en la última guerra civil, habiéndola fortificado el caudillo carlista Cabrera en el año 1839, despues de la espedicion que hizo á las provincias de Cuenca, Guadalajara y Mancha. de Cañete salió en este mismo año una columna carlista compuesta de 400 infantes al mando de D. José Chambonet, quien recorrió y saqueó algunos pueblos de la ribera del Tajo, volviendo á esta pobl. con algunos alc. presos y mas de 600 cab. de ganado. De este modo se vengó de los vec. de los pueblos de aquella comarca que celebraban con regocijos públicos la próxima terminacion de la guerra civil que habia hecho necesaria el convenio de Vergara. Cañete era azote del pais. No cesaron los carlistas un momento en proveerla de vituallas y de todo lo necesario para una larga y obstinada defensa cuando llegase el caso, que pronto esperaban de ser atacada por las tropas del general Espartero. en 1840 fue su guarnicion carlista una de las que, recibiendo la noticia del mejor estado de salud de su caudillo Cabrera, hicieron públicas demostraciones del interés con que miraban la salud de su gefe: con este motivo se cantó en su igl. un solemne *Te Deum*, interin, las salvas de artillería respondian á los ecos de las de Morella y otros puntos fortificados que estaban en poder de los carlistas. En 4 de febrero de este mismo año, el gobernador de Cañete D. Eliodoro Gil, envió á los pueblos de las inmediaciones una comunicacion, imponiendo pena de la vida á los ayunt. que no formasen una lista de las personas que tenian parientes en las filas de la reina, para sacarlos de ellas y enviarlos á los pueblos que ocupaban las tropas de Espartero: igual pena imponia á los ayunt. que no le diesen parte circunstanciado de los movimientos de las tropas de la reina. Preparábanse estas para tomar el fuerte de Cañete, cuando al medio dia del 10 de junio, se fugaron el primer comandante y capitanes del tercer batallon carlista, denominado del Cid, D. Francisco Gaset, D. António Chocano, y D. Francisco Javier Estevez con un sargento y dos soldados. Esto acabó de desorganizar la guarnicion compuesta de siete compañías del batallon del Cid y dos del segundo de Cataluña, que formaban un total de 600 hombres, aunque solo una mitad estaban armados, y abandonando tambien el fuerte en que tenian dos cañones de á cuatro, y los víveres y municiones necesarias para una larga defensa, pues como hemos dicho no habian perdonado medio para tenerlo bien provisto, temiendo llegase el caso presente: todo lo dejaron á disposicion de las tropas de la reina.

CAÑETE DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), aud. terr., c. g. de Sevilla (29), part. jud. de Bujalance (1): **sit.** en llano rodeado de pequeñas lomas, y dividida por los arroyos Guiomar y Cañetejo, sobre los cuales hay 6 pequeños puentes para la comunicacion; le combaten los vientos del N., SE. y SO.; su **clima** es templado y sano, y las enfermedades comunes, fiebres intermitentes. Compónese la pobl. de 429 **casas**, inclusa la municipal, cárcel muy mala; un cast. en medio de la plaza, de propiedad del duque de Medinaceli, al parecer de origen romano, segun las estatuas, monedas, vasos, columnas y otras antigüedades, halladas en él; con casi todas sus torres destruidas, y solo se conserva en buen estado, la principal, cuyo remate es árabe; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso con el título de vicario, y otro con el de rector, ambos perpétuos y de provision real y ordinaria, 2 sacristanes y un organista de nombramiento del diocesano y 3 acólitos, que nombran los curas; el ex-conv. de San Francisco con su igl. en buen estado; 3 ermitas dedicadas á la Sta. Cruz, Sta. Ana y Santiago, y otra estramuros á Nuestra Sra. del Campo: hay 2 escuelas de instruccion primaria dotadas con 9 rs. diarios la una y concurrida por 70 niños; y la otra con 6, asistida por 80 niñas: los vec. se surten de las aguas salobres de los pozos para algunos usos domésticos; y para beber de las dulces de 5 fuentes que hay en el **térm.**, el cual confina N. Bujalance (1 1/2 leg.); E. Porcuna (3/4); S. Baena (2), y O. Córdoba y otra vez Bujalance (1); su estension es de 3 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; en este radio se encuentran 44 cortijos propios del duque de Medinaceli y 3 de otros particulares. El **terreno** es casi todo llano y de buen cultivo para cereales; solo tiene 2 montes bajos y contiene 80,000 olivos, algunas huertas y un ensayo de viñedo, que da muy buenos resultados; discurren por él los arroyos Guiomar y Cañetejo, que no llevan agua sino en tiempo de lluvias, y sobre ellos hay 6 puentes en el térm. Los **caminos** son de herradura en mal estado; los hay locales y otros que conducen á Granada, Jaen, Villa del Rio, etc. El **correo** se recibe de este último punto por medio de un baligero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes. **prod.**: trigo, cebada, habas, garbanzos y yeros; cria ganado lanar. **ind.**: 4 molinos de aceite, una tahona de poco uso y 4 alfarerias. **comercio**: esportacion de los art. que el suelo produce y de las manufacturas de barro. **pobl.**: 490 vec., 1,960 alm. **contr.**: 142,235 rs. 15 mrs. El **presupuesto municipal** asciende á 37,000 rs. y se cubre con los prod. de las tierras del caudal de propios repartidas á censo.

Historia. La v. de Cañete de las Torres es antiquísima, aunque solo consta que los moros la amplificaron, y fortifica-

ron con altos muros. La cercó el rey D. Alonso XI de Castilla; y no atreviéndose á resistirle sus moradores, le entregaron las llaves por el mes de agosto de 1330. El rey la mandó poblar de cristianos; pero volviendo los moros sobre ella, la recuperaron y la disfrutaron hasta el año de 1407 que la reconquistó el infante D. Fernando, tio y tutor del rey D. Juan II, despues de un porfiado sitio. Se volvió á poblar de cristianos, y en el año 1482, fue nuevamente asolada por los musulmanes y sus vec., llevados cautivos á Granada. Ocupada otra vez por los cristianos la reedificaron y restauraron un cast. que es el que existe con fragmentos de arquitectura romana, habiendo venido despues á ser palacio de los duques de Medinaceli, señores temporales de la v. El escudo de armas de esta v. ostenta un águila coronada.

CAÑETE LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (16 horas), part. jud. de Campillos (4), adm. de rent. de Ronda (6), aud terr., c. g. de Granada (34), dióc. de Sevilla (28): SIT. en terreno quebrado á la falda N. del cerro nombrado Sabora, y al E. de la sierra que llaman Padrasto; defendida de los vientos del SO. y á la libre influencia de los demas; goza de CLIMA sano; las enfermedades comunes son pulmonias y afecciones nerviosas. Forman la pobl. 657 CASAS, en lo general de 2 cuerpos, y 8 á 10 varas de altura, de las cuales se hallan separadas 22 en lo que llaman el Barrio y Cerrillo; hay 5 plazas: una es la de la Constitucion, de figura casi circular y 150 varas de circunferencia, en donde estan las casas consistoriales, la cárcel y el pósito; en medio un obelisco de una columna de jaspe encarnado con pedestal, rodeada de una verja de hierro, sobre ella una imágen de piedra de granito que representa á Ntra. Sra. con la advocacion de Caños Santos, á quien profesa especial devocion este pueblo; otra plaza cuadrilonga llamada Santa, de 120 varas de largo; tiene una fuente de aguas potables con 2 surtidores y un pilon; otra de igual figura, que nombran de Leganitos, es de 100 varas de long. por 40 de lat., y en su parte inferior frente á la calle de la igl., una fuente magnífica formada de una pirámide triangular de jaspe encarnado con su basamento y de 7 varas de altura; por cada uno de sus estremos arroja un caño de agua perenne procedente de distinto manantial, y gradualmente mas fina y dulce, siendo la superior la de Leganitos, que da nombre á la fuente y plaza; otra nombrada de Jesus, y en su centro una fuente circular de jaspe encarnado, con 1 columna en medio con 2 caños, que arrojan agua constante de la misma de Leganitos: sobre esta columna descansa una cruz de hierro dorado en su mayor parte, de 3 varas de elevacion; y la otra titulada de Sta. Ana, sit en la salida para Málaga, tiene un pilon de 12 varas de long., surtido por dos caños de agua del derrame de la citada fuente de Leganitos, que sirve para abrevadero de las bestias y ganados: las calles, aunque algo faltas de empedrado, son cómodas á escepcion de 3 que forman mucha pendiente. Tiene 2 escuelas de instruccion primaria, la una concurrida por 76 alumnos, dotada con 3,000 rs. de los fondos de propios, y la otra asistida por 25 discípulos que pagan 6 rs. mensuales; un cotarro donde pernoctan los mendigos transeuntes; el pósito con 600 fan. de trigo; un hospital para enfermos de ambos sexos, fundado en el año de 1660 por el licenciado D. Diego de Rojas Daza y Capacete, y Doña Maria de Rojas Saavedra, su mujer, cuyo patronato corresponde al capellan del mismo hospital; y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un capítulo compuesto de un cura de térm. un vicario perpétuo, 2 beneficiados propios, un ecónomo y 3 presbíteros, todos de nombramiento del diocesano; un sochantre, un sacristan, un organista y 3 acólitos. El templo, de construccion sólida, de órden dórico, con 8 columnas de piedra berroqueña, es de 43 varas de largo, 18 de ancho y 16 de elevacion hasta la bóveda, con 12 altares: el mayor edificado en 1792, contiene la efigie de Nuestra Sra. de la Aurora, obra del célebre escultor Cornejo; desde el presbiterio al coro una doble verja de hierro formando crujia para al tránsito del clero; la torre es de 14 varas en cuadro de ancho y 30 de elevacion, con un reloj público y 4 campanas. Hay un conv. de religiosas Carmelitas descalzas recoletas, fundado en el año de 1645 por el Dr. D. Melchor de Rojas Saavedra, natural de esta v., clérigo de menores y rector en la univ. de Osuna; y otro que perteneció á la suprimida órden de religiosos descalzos de San Francisco, fundado por D. Juan de Prados, á espensas de las rentas de la v. en 1620; su igl. está en uso, y lo restante del edificio destinado á las clases de primera educacian: 6 ermitas; á la de San José que se halla dentro de la pobl., está anejo al hospital; y á la de Veracruz, sit. al estremo oriental de ella, está unido el cementerio, bien ventilado, aunque no es de mucha estension, y construido en el año de 1800. El TÉRM. confina N. Almargen y Saucejo; E. Teba y Ardales; S. Cuevas del Becerro y Ronda, y O. Olvera y Pruna; en él se encuentran 102 cas. rurales, entre cortijos, huertas y molinos: el TERRENO en general es desigual y montuoso; la cabida de las tierras roturadas será de 7 á 8,000 fan.; como una octava parte es de primera calidad; 3 octavas de segunda y lo restante de tercera; carece de bosques arbolados y deh. de pasto: él r. *Ortejicar*, pasa á 1 1/2 horas de la v., lleva su curso de S. á E. con mediano caudal de aguas, y aunque su cáuce es profundo, se aprovechan por medio de acequias, para el riego de 400 ó 500 fan. de tierra, que siembran de maiz, y de algunas huertas; desaguan en él 4 arroyos procedentes del térm.; hacia el O. nace otro r. llamado *Corbones*, tambien de curso continuo y escasas aguas que dan impulso á las ruedas de 7 molinos harineros, riegan 8 huertas y 200 fan. de tierra. Los CAMINOS son todos de herradura y de tránsito dificil, por ser generalmente pedregoso y de sierra. El CORREO se recibe de Osuna los miércoles y sábados por medio de un peon pagado por el ayunt., y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, habas y otros granos; cria ganado lanar y caballar, alguna caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas y bogas. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, las artes mecánicas indispensables, la arrieria, y ademas hay 8 molinos de harina y 2 de aceite. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de los que carece; 4 tiendas de paños, lienzos, quincalla y abaceria: se celebra una feria en los dias 13, 14 y 15 de agosto, en que se venden y permutan con franquicia de derechos, ganados de todas clases, particularmente vacuno y cabrio; y puede calcularse el valor de los efectos que concurren en cantidad de 15 á 20,000 duros: el año de 1830 fue el primero de esta feria, y sus progresos indican que ha de llegar á ser una de las primeras de Andalucia. POBL.: 910 vec., 3,574 alm. CAP. PROD.: 17.640,000 rs. IMP.: 864,000: PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 70,410. CONTR. 87,504 rs. 4 mrs.

CAÑICERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Búrgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en la falda de un cerro que le domina por el N., y libre á la influencia de los demas vientos, su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales: tiene 14 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria concurrida por 12 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 10 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Martin) aneja de la de Tarancueña, cuyo párroco la sirve por medio de un teniente: confina el TÉRM. N. desp. de Rejuelas; E. Tarancueña; S. Manzanares, y O. Rebollosa; dentro de él se encuentran varios manantiales y pozos, que sirven para abrevaderos de los ganados: el TERRENO que participa de monte y llano, es flojo y de poca miga; comprende un monte poblado de roble, una deh. propia del comun, algunos huertos rodeados de álamos, y varios prados. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha por la carteria de Caracena: PROD.: trigo comun, centeno cebada, avena, legumbres, pocas patatas y berza; cria ganado lanar, vacuno y asnal; abunda la caza en particular de perdices. POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 4,388 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 100 que se cubre con los productos del monte.

CAÑICERA (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Búrgo de Osma, térm. jurisd. de Alcubilla de Avellaneda, Fuente Armegil y Guijosa; fué cot. red. del monast. de Benitos de Arlanza, que lo dió en enfiteusis á los espresados lugares en 1465 por la cantidad ó rédito anual de 1,600 mrs., 6 gallinas y una procuracion, que ahora cobra la Hacienda nacional: el térm. tiene una leg. de circunferecia, y dentro de él se encuentran una profunda caverna y una ermita (S. Juan Bautista), cuyas llaves y cuidado estan á cargo del párroco de Fuente Armegil; se administra en comun por los 3 pueblos, los cuales nombran anualmente su respectivo alc. p., y reunidos estos bajo la presidencia del mas anciano, celebran sus juntas en el pórtico de la ermita, para tratar del beneficio de

los pastos y otros asuntos concernientes á la conservacion y custodia del terreno: los fondos, cuentas y demas decumentos se depositan en una arca de tres llaves, teniendo la suya cada uno de los mencionados alcaldes.

CAÑICLOSA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Flores de Avila.

CAÑICOSA: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, es uno de los que componen el l. de Matabuena en el que estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CAÑIZA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Tuy: ademas del ayunt. de su nombre, comprende los de Arbo, Cobelo y Crecente, compuestos de las felig. de

Achas. . . . . San Sebastian.
Albeos. . . . . San Juan.
Ameijeiras. . . . . . San Bernabé.
Angudes. . . . . San Juan.
Arbo. . . . . Sta. Maria.
Barcela. . . . . San Juan.
Barcia de Mera. . . . . San Martin.
Cabeiras. . . . . San Sebastian.
Campo. . . . . Sta. Maria.
Canda ó Prado (de). . . Santiago.
Cañiza. . . . . Sta. Teresa.
Castelanes. . . . . . . San Estéban.
Cequeliños. . . . . . . San Miguel,
Cobelo. . . . . Sta. Marina.
Cobelo. . . . . Santiago.
Couto de Rouzas. . . . San Bartolome.
Crecente. . . . . San Pedro.
Deba. . . . . Sta. Eulalia.
Filgueira. . . . . San Pedro.
Fofe. . . . . San Miguel.
Franqueira. . . . . . . Sta. Maria.
Freijó. . . . . San Roque.
Godones. . . . . Sta. Maria.
Graña. . . . . San Bernabé.
Lamosa. . . . . San Bartolomé.
Luneda. . . . . Sta. Maria.
Maceiras. . . . . San Salvador.
Mourentan. . . . . . . San Cristóbal.
Oroso. . . . . Sta. Maria.
Parada. . . . . Santiago.
Paraño . . . . Sta. Maria.
Petan. . . . . San Julian.
Pineiro. . . . . San Juan.
Prado. . . . . San Salvador.
Quintela . . . . San Cayetano.
Rebordechau. . . . . . Jta. Maria.
Ribera.. . . . . Sta. Marina.
Sela. . . . . Sta. Marina.
Sendelle. . . . . Sta. Cruz.
Valeige. . . . . Sta. Cristina.
Villar. . . . . San Jorje.

En cuyas felig. se hallan 4 v. y gran número de l. ó ald. de las cuales hacemos mérito en sus respectivos art. Las dist. que hay entre los citados ayunt., y desde cada uno de estos á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á Madrid, aparecen en el siguiente estado:

CAÑIZA.

1	Arbo.						
1 1/2	2	Cobelo.					
1	1	2	Crecente.				
6	6	6	7	Tuy, dióc.			
6	6	5	7	5	Pontevedra, cap. de prov.		
26	27	25	26	25	20	Coruña, aud. terr. y c. g.	
96	96	96	95	101	100	98 1/2	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sit. al SE. de la prov., formando los lím. de la misma, (mediante él r. *Miño*) con la de Orense hácia el E.; y con Portugal por el S. Reinan todos los aires, pero con mas frecuencia los del N. y SO.; el CLIMA templado en lo general y bastante saludable, porque no se esperimentan mas enfermedades comunes que las estacionales, y algunos dolores de costado y fiebres catarrales de fácil curacion.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el part. jud. de Puente Caldelas; por E. con el de Ribadavia (prov. de Orense), al S. con el reino de Portugal, y por O. con el part. de Puenteareas. En lo general se halla cubierto de montes, que desde la parte setentrional, donde existen los denominados Fofe, Faro y Suido, avanzan al interior del part. inclinándose hácia el O., y forman en todas direcciones una superficie demasiado desigual y escabrosa; únicamente por los límites del SE. á orillas del Miño, hay algunas pequeñas llanuras tan fértiles y risueñas en su clase como las laderas, y aun las cumbres de aquellas montañas pobladas de robles, hayas, acebos, castaños, pinos y otros árboles á propósito para construccion de edificios, y para otros objetos; criándose tambien en las mismas prodigiosa variedad de plantas aromáticas y medicinales, con muchas sustanciosas yerbas de pasto: de manera, que muy pocos son los parajes de esta prov. donde la vegetacion se presenta tan animada como el de que tratamos, ni que le escedan en sitios amenos y pintorescos; pues si se dirije la vista hácia la parte mas encumbrada y montañosa, se percibe entre las quebradas de los cerros, hermosos vallecitos cultivados con esmero, y fertilizados por varias fuentes nacidas allí ó en las alturas contiguas, que aparecen cubiertas de arbolado, plantas y flores, y encaminándose hacia el SE. se encuentran las tierras próximas al Miño ostentando incalculable riqueza en sembrados, árboles y frutos de toda especie.

RIOS Y ARROYOS. Son muchos los que nacen en las indicadas montañas, y llevan sus aguas por distintas direcciones al r. *Miño*, que segun hemos dicho, cruza por el lím. SE. del part., y al *Tea* que toca por el estremo NO. del mismo, y nace junto á la felig. de Sta. Maria del Campo: todos ellos tienen los nombres de las felig. y pueblos que fertilizan; siendo los mas notables el llamado de *Mourentan* y el *Deba*, que tambien se denomina r. *Archas*: tanto estos como los demas afluentes en el Miño, corren de N. á S.; y los que se reunen al *Tea* llevan la direccion de E. á O.; todos ellos dan impulso á varios molinos harineros, y crian peces de varias especies; habiendo algunos puentes mas ó menos considerables para facilitar las comunicaciones de las felig. y l. entre sí.

CAMINOS. Los hay de unos a otros ayunt. y felig. en mal estado por la escesiva escabrosidad del terreno en unos parajes, y por la mucha humedad y lodazales que existen en otros, particularmente en lo mas bajo del part., ó sea en las inmediaciones del Miño. Tambien cruza por la cap. la carretera que desde Orense, por Ribadavia y Salvatierra, conduce á Tuy, y por Vigo y Redondela á Pontevedra; dirigiéndose ademas desde Orense á Santiago, la Coruña y á otros puntos de Galicia y Castilla.

PROD. trigo, centeno, maiz, castañas, vino, cáñamo, lino, patatas y otras legumbres, hortalizas y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, cabras monteses, perdices, palomas y otras aves; muchos animales feroces como lobos, zorras, garduñas y jabalies.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, ganaderia, considerable número de molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; dedicándose tambien los hab. al corte de maderas para diferentes usos, y á la arrieria. Las operaciones comerciales consisten principalmente en la esportacion de vino y demas frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios: celebrándose en algunas felig. ferias mas ó menos concurridas, de las que se hace mencion en los respectivos art., y cuyas especulaciones se reducen á ganados, lienzos y frutos del pais.

La circunstancia de haberse omitido en la estadística criminal publicada por el Gobierno las noticias relativas á este part. jud., no nos permite presentar en este el pequeño cuadro de criminalidad que acompaña á los demas part. jud.

Se concluye este art. con los datos contenidos en el siguiente:

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	Número de parroquias.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en 1 quinta de 25,000 homs.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Arbo.	TUY.	6	1092	3422	437	8	445	421	1	1	8	1	7	6	195	12	187366	15656	203022	66240	60 22	19 12	32'63
Cañiza.		9	1812	6136	655	5	660	556	1	2	11	1	9	9	349	18	316167	41292	357459	112386	62 1	18 10	31'44
Cobelo.		13	1512	5530	529	10	539	519	1	1	8	1	7	13	314	16	270333	40954	311287	58920	38 32	10 22	18'93
Crecente.		10	1247	4741	413	»	413	401	1	1	8	1	7	10	270	13	258866	15886	274752	97459	78 30	20 19	35'47
Totales.		38	5663	19829	2034	23	2057	1897	4	5	35	4	30	38	1128	59	1032732	113788	1146520	335005	59 5	16 30	29'22

NOTA. No se ha incluido en las contr., la de *Culto y clero*, cuyo importe al respecto de 5'97 por 100 de la riqueza imp. á que sale el cupo señalado á la prov., debe ser de rs. vn. 68,447, ó sean 12 rs. 3 mrs. por vec. y 3 rs. 15 mrs. por hab., y que hace subir el total verdadero de las contr. que paga el part. á rs. vn. 403,452, ó sean 71 rs. 8 mrs. por vec. 20 rs. 11 mrs. por hab., y 35'19 por 100 de la riqueza señalada.

CAÑIZA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (26), dióc. de Tuy (6): SIT. á la der. del r. *Miño* en terreno desigual y montuoso, combatido por todos los vientos, con CLIMA templado y saludable. Ademas de la v. de su título comprende las felig. de Acbas, San Sebastian; Couto de Rouzas, San Bartolomé; Deba, Sta. Eulalia; Franqueira, Sta. Maria; Luneda, Sta Maria; Oroso, Sta. Maria; Parada, Santiago; Petán, San Julian, y Valeige, Sta. Cristina. La municipalidad reside en Cañiza, Sta. Teresa, v., cap. del ayunt. y part. jud. Confina el TÉRM. N. con el ayunt. de Cobelo; E. con el de Crecente; S. el de Arbo, y O. con el de Setados, part. (de Puenteareas.) Los montes llamados Paradanta, el Pedroso, el Veiro y la Canda hacen el TERRENO muy quebrado y fragoso, menos por el lado meridional, donde ya se presenta mas despejada y con algunos valles ó cañadas de alguna consideracion. Se cria en los cerros arbolado de varias clases, que proporciona madera para construccion y leña para combustible; y en diferentes sitios brotan fuentes de buenas aguas las cuales dan orígen á diversos arroyos, hallándose en la felig. de Parada é inmediaciones del r. *Deba*, algunos manantiales de agua termal y sulfurosa, cuyas propiedades y efectos describiremos en el art. de dicha felig. El mencionado r. *Deba* tiene su origen en la parr. del mismo nombre en el monte Ramil: su curso es de N. á S. por el centro del ayunt., cuyas tierras fertiliza, dando tambien impulso á varios molinos harineros, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces menudos. Ademas de los CAMINOS locales, los que se encuentran en mal estado, cruza de E. á O. por las felig. de Oroso, Cañiza, Anchas y Franqueira, la carretera de Orense á Vigo, Tuy y Pontevedra. El CORREO se recibe en Cañiza procedente de Orense y Tuy 6 veces á la semana. PROD.: cereales, castañas, legumbres, cáñamo, lino, vino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor, y muchos animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, corte de madera, telares de lienzo y arrieria, reduciéndose el comercio á la estraccion de vino y frutos sobrantes, é introduccion de los que faltan. POBL.: 1,812 vec., 6,136 alm. RIQUEZA IMP.: 357,459 rs. CONTR.: 112,386. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 14,000 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

CAÑIZA (STA. TERESA): v., cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. de Pontevedra (6 leg.). dioc. de Tuy (6): SIT. á la izq. del r. *Deba* en terreno quebrado; combatido principalmente por los aires del NE. y SO.; el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y algunas pulmonias. Tiene 108 CASAS repartidas en el caso de la v. y en las ald. de Brealey y Noguierode. La igl. parr. bajo la advocacion de Santa Teresa, se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de patronato y nombramiento de los poseedores del vínculo ó casa del Barreiro. Para surtido de los vec. hay en la v. 2 fuentes de buenas aguas, y otras muchas en el térm.; las que tambien se aprovechan para abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. N. felig. de Petán (1/3 de leg.); E. la de Oroso (1/3); S. la de Valeige (1), y O. la de Achas (1/8). El TERRENO, aunque desigual, y de fondo arenisco, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en mal estado, cruzando tambien por la v. la carretera que desde Orense conduce á Tuy y Vigo. El CORREO se recibe 6 veces á la semana de Orense y Tuy. PROD.: trigo, centeno, mijo, maiz, patatas, legumbres, lino y hortaliza; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria, no faltando animales dañinos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existe un molino harinero que solamente trabaja durante la mitad del año y en tiempo de lluvias, telares de lienzos caseros y alguna arrieria. Las especulaciones comerciales consisten en la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de trigo, y demas comestibles y géneros de vestir que falta en la v.: en la cual se celebra una feria bastante concurrida el 20 de cada mes, cuyo tráfico se reduce á ganados y fruto del pais, y á pescado seco, jamones, manteca, quincalla, ropas y otros art. conducidos de varios puntos. POBL. 93 vec., 458 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

Esta v. fue aneja de la felig. de Valeige hasta el año de 1817 en que se desmembró en virtud de real órden; pero no

tomó el dictado de v. hasta que se le erigió cap. de partido judicial.

CAÑIZAL: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Grandefes: SIT. á la márg. izq. del r. *Curueño*, en un llano; disfruta de CLIMA saludable. Tiene igl. (San Roman) anejo de la de San Vicente del Condado. Hay un beneficio sin cargo alguno de presentacion particular, y una capellania con cargo de misas y sin residencia. Confina Garfin; N.E. Valdealcon; S. la matriz, y O. San Cipriano. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Curueño. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados; alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento).

CAÑIZAL: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Fuente Sauco (2), dióc. (*vere nullius*) perteneciente á la vicaria de Castonuño de la religion de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): SIT. en un pequeño cerro sobre el camino de Salamanca á Valladolid; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas tercianas. Tiene 200 CASAS; la de ayunt., escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y 40 fan. de trigo, á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura; una ermita la Vera-Cruz; y 2 fuentes imediatas á la pobl. de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Fuente la Peña; E. Castrillo la Vid; S. Olmo y Vallesa, y O. Parada de Rubiales, todos á una leg. de dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyuelos que nacen, uno en las cercanias de la v., y el otro en térm. de Parada de Rubiales. Los CAMINOS, locales escepto la calzada que digimos conducia á Valladolid; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. los sábados, lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda, y caza de alguna liebre. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 165 vec., 572 alm. CAP. PROD.: 265,638 rs. IMP.: 49,494 CONTR.; 21,988 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 reales, cubierto por reparto entre los vecinos.

CAÑIZAL DE AMAYA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3), ayunt. de Quintanilla Riofresno (1): SIT. en llano con CLIMA frio, le combaten los vientos del N. y O.; las enfermedades comunes son irritaciones gástricas y constipados. Consta de 35 CASAS inclusa la consistorial, una ig. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora), servida por un cura y un sacristan; un cementerio inmediato á ella; una fuente d buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y una escuela de instruccion primaria dotada con 500 rs. vn. y concurrida por 6 alumnos. El TÉRM. confina N. Cuevas de Villadiego (1/2 leg.); E. Sotresgudo (1/4); S. Quintanilla Riofresno (1/2), y O Sotavellanos (1/4); en él se encuentra, cerca de la pobl., una ermita dedicada á Sta. Lucia, y 8 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es calizo y algo arcilloso; tiene un monte poblado de robles y mata baja; le fertiliza el r. *Cañizal* que nace en el térm,, y baña tambien el de Quintanilla Riofresno, corriendo de N. á S. en sus orillas é inmediaciones al pueblo; hay álamos blancos que forman alamedas. Los CAMINOS son locales; se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Búrgos por el cartero de Valladiego. PROD.: trigo, cebada, yeros y lino; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de conejos, perdices, tórtolas, águilas, y pesca del r. IND.: un molino harinero. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de otros que faltan. POBL.: 20 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 774,810 reales. IMP.: 75,712. CONTR.: 4,282 rs. 29 mrs.

CAÑIZAR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 1/2 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (13), dióc. de Toledo (25): SIT. en el llano de una colina entre dos vistosas vegas, combatida por el viento N.; su CLIMA es muy sano, sin conocerse enfermedades especiales: tiene 160 CASAS; la de ayunt. muy buena con granero para el pósito; escuela de instruccion primaria concurrida por 52 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; una enseñanza de niñas dotada con 2 rs. diarios por el Sr. ob. de Canarias (natural de esta v.), y ademas la retribucion convenida con los padres de las 30 discípulos que asisten: una igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura de térm. y de provision en concurso. TÉRM.: confina N. Hita y monast. de Sopetran; E. Rebollosa y Torija; S. Ciruelas, y O. Heras y Torre del Vulgo; comprende los desp. Barrecas, Sobargas y Zambranos; tiene 3 fuentes de buenas aguas, y una ermita (la Vera-Cruz ó la Soledad) al S. del pueblo: el TERRENO es llano, de buena calidad, y le fertilizan el r. *Vadiel*. CAMINOS: los de pueblo á pueblo muy capaces y en el mejor estado. CORREO: lo recibe de la estafeta de Torija por medio de un balijero los martes, jueves y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno avena, vino, aceite, garbanzos, guisantes, otras muchas semillas, melones, calabazas y hortalizas; cria ganado lanar churro, y las caballerias necesarias para la labor, caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y un molino de aceite con 2 muelas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los pueblos limitrofes, é importacion de los art. de consmo que no produce el terreno. POBL.: 170 vec., 566 alm. CAP. PROD.: 2.673,050 rs. IMP.: 207,305. CONTR.: 17,422. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,800 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal en caso de déficit.

CAÑIZAR: v. con ayunt. de la prov. de de Teruel (13 leg.), part. jud. de Aliaga (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (16): SIT. á la falda de un monte, es combatida principalmente por los vientos de N. y E. y goza de un CLIMA saludable: tiene 119 CASAS ademas de la municipal y la cárcel; una posada pública, un pósito; una escuela de primeras letras á la que concurren sobre 30 dicipulos; y una igl. parr. servida por un cura, un capellan y un sacristan: el cementerio ocupa un parage ventilado; y los vec., de la v. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de un pequeño arroyo que naciendo en su térm. corre por cerca de la pobl. dando ademas impulso á las ruedas de un molino harinero, y manteniendo otro de papel: confina por N. con el l. Estercuel; por E. con el de Gargallo; por S. con el de La Coma, y por O. con el de Torre los Arcos; y se estiende como una media hora por cada uno de los 4 puntos, comprendiendo en la circunferencia que describe 2 ermitas: el TERRENO es de secano con alguna parte de regadio; abraza 2,000 juntas de tierra toda cultivada, aunque solo se siembra la mitad cada año dejando en descanso la otra mitad; tiene 200 juntas de bosques arbolados y otras 200 de regadio cuyo beneficio se debe al arroyo que hemos dicho nace en su térm. y lo atraviesa: de las 2,000 juntas de tierra espresadas, 700 corresponden á las de primera suerte, 500 á las de segunda y 800 á las de tercera, entre las cuales hay 50 plantadas de viña: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de Aliaga por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, legumbres y hortaliza; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de algunos barbos. IND.; ademas de la de los molinos de papel y harinero, algunos vec. se dedican muchas temporadas á la elaboracion de alumbre y caparrós, y se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables, como sastres, tejedores, etc. COMERCIO: esportacion de varios de sus prod. y objetos de su ind. é importacion de los art. de consumo que faltan en el pueblo, en el que hay una tienda que despacha los que se llaman de primera necesidad. POBL.: 149 vec., 597 alm. CAP. IMP.: 39,431 rs. vn.

CAÑIZAR DE LOS AJOS: l. con ayunt, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.), part. jud. de Cartrojeriz (4): SIT. en un estrecho y pintoresco valle, en la union ó entrada de otros dos, que vienen de Pedrosa y Citores del Páramo; con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son constipados, afecciones pulmonales y reumas. Tiene 70 CASAS de mal labrada piedra, poca altura, y mediana distribucion interior, formando 2 barrios, que divide un pequeño arroyo que se forma de las aguas de Citores; una plaza grande de figura ovalada donde está la casa consistorial y cárcel; las calles ofrecen poca comodidad y ninguna policía; una fuente de piedra de buenas y abundantes aguas, aunque gruesas, para el surtido y uso comun del vecindario, con un pilon para abrevadero de caballerias y lavadero de ropas; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, concurrida por 30 alumnos, y la dotacion de 18 fan. de trigo, que disfruta el maestro, la pagan por reparto entre los vec.; una igl. parr. (San Caprasio), servida por un cura, un medio racionero y un sacristan; fuera de la pobl., está el cementerio, sit. en una altura ventilada, de modo que no perjudica á la salud pública; y una ermita dedicada á San Pedro. El TÉRM. confina N. Villorejo (1/2 leg.); E. Villanueva de Argaño (1/2); S. Citores del Páramo (1/2), y O. Sasamon (1): en él se alla la ermita dedicada á Ntra. Señora de Argaño, sit. á la falda de un cerro, en un sitio poblado de álamos ne-

gros, olmos y matorrales, con una fuente á sus inmediaciones. El TERRENO es muy húmedo y gredoso; le baña el r. *Ormazuela*, que nace en el térm. de igual nombre, sobre el cual hay varios puentes; tiene un monte cubierto de encinas y otros árboles que dan leña para el combustible. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Búrgos, por medio de un balijero, los domingos y jueves, y se despacha miércoles y sábados. PROD. trigo, cebada, legumbres, lino, patatas, yeros, nabos y abundancia de ajos; se gradua por un quinquenio la cosecha en 3,000 fan. de trigo, 1,000 de cebada, 800 de yeros, 1,500 mañas de lino, 30,000 rs. por valor de los ajos, y 3,000 el de los nabos; cria ganado de varias especies, el lanar con preferencia; caza de liebres y perdices con escasez, y pesca de barbos y cangrejos. IND.: 2 molinos de harina, 2 tejedores de lienzos caseros, y arrieria. COMERCIO: esportacion de lino, ajos y nabos á los mercados de Búrgos, Castrojeriz, Villadiego y Melgar, é importacion de los art. de que carece. POBL.; 48 vec. 185 alm. CAP. PROD. 999,610 rs., IMP.. 95,787. CONTR. 4,968 rs. 2 maravedises.

CAÑIZARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (29), c. g. de Madrid (24): SIT. en una pequeña altura, circundada de cerros de mayor elevacion, y á 3/4 hora E., se halla la sierra de Priego, á donde se va por un valle ó vega pequeña de 200 ó 300 pies por lo mas ancho: el CLIMA es frio, los vientos mas frecuentes los del N. y S., y las enfermedades mas comunes dolores de costado, calenturas biliosas y reumas. Tiene 164 CASAS en cuatro calles y una plaza, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. frecuentada por unos 28 alumnos, é igl. parr. de entrada (Santiago Apóstol), servida por un cura y un teniente para el anejo de *Fuente-escusa*. Para el surtido del vecindario existen 2 fuentes dentro de la pobl., que tienen su origen á 1/4 de hora de dist.; estramuros del pueblo, hácia la parte S. hay una ermita (Ntra. Sra. de los Casares), otra (Las Angustias) á 1/2 hora al E., y hácia la misma parte, como á 1,000 pasos de la v., otra que sirve de cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Carrascosa y el Pozuelo; E. Beteta, el Val y el Tobar; S. Fuente-escusa y Cañamares y O. Priego y Alcantud: se estiende 2 leg. de O. á S., 3 de E. á O., comprende los l. desp. *Vadillos y Palomares*, y nacen en él sobre unas 100 fuentes, cuya agua es de superior calidad; con las inmediatas al pueblo, se forma un arroyo que sirve para dar riego á la vega; y otro con las que tienen su origen en un barranco á 1/2 hora N. de la v. ambos reunidos, toman el nombre de *Palomares*, y á 1/4 de hora de dist. desemboca en el r. *Guadiela*, que pasa por el térm. y se introduce en la prov. de Guadalajara. El TERRENO es muy áspero y de mala calidad, y puede decirse que todo él es montuoso, por comprender parte de las sierras de *Priego, la de Pinosilla, Mirabete, y Peña-Bermeja*, pobladas de pinos, negrillos, algunos quejigos, chaparros, mucho boj y romero, estepas, sabinas, enebros, tomillos y salvia. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Priego. PROD. trigo, centeno, poca avena, bastantes judias, y patatas de buena calidad: hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno: caza de liebres, conejos, perdices, venados, corzos y jabalíes, y pesca de truchas, barbos, luinas y muchos cangrejos. IND. y COMERCIO: hay 2 molinos harineros; y la mayor parte de los vec. se ocupan en hacer cucharas de boj y pino, que las llevan para su venta á Cádiz, Valencia y Madrid; se estraen judias en bastante cantidad, ganados en corto núm. y se importa vino, aguardiente y aceite. POBL.: 142 vec., 560 alm. CAP. PROD.: 1.140,760 rs. IMP.: 57,038; importe de los consumos 3,875 rs. 19 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. y se cubre con las rentas de los molinos espresados, 3 hornos de pan cocer, y una casa pasada.

CAÑIZARES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11). SIT. en la falda de un elevado cerro á la márg. izq. del r. *Gallo*, con buena ventilacion, su CLIMA es sano: tiene 9 CASAS y una igl. parr. (Sta. Catalina), sufragánea de la de Corduente. Confina el TÉRM. N. Rillo; E. y S. Castellote y cas. de la Serna, y O. Corduente: el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 150 fan. de primera clase, 120 de segunda, 90 de tercera y otras 90 de regadio, que reciben este beneficio de las aguas del *Gallo*, tomadas por una hermosa acequia. CAMINOS: los locales de herradura, y el carretero que dirige á Molina, todos en buen estado. CORREO: se recibe en la estafeta de Molina por medio de cualquier vecino que pasa á dicho punto. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, guisantes, guijas, yeros, patatas y algunas verduras: cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular. IND.: un molino harinero de dos piedras y un hermoso lavadero de lanas con las correspondientes oficinas, y espacioso campo cerrado para tendedero: el edificio es de sólida y buena construccion, de mamposteria; pertenece asi como el molino al cabildo ecl. de Molina; se lavan anualmente de 10 á 12,000 a. de lana, y proporciona la subsistencia en la temporada de trabajo á unos 30 jornaleros. POBL.: 10 vec.; 25 alm. CAP. PROD.: 252,750 rs. IMP.: 15,272. CONTR.: 1,100 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 600 rs., se cubre con el arbitrio de la taberna y reparto vecinal.

CAÑIZO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12): SIT. en un llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 120 CASAS, todas en un solo piso, pero capaces y muy limpias, distribuidas en varias calles desiguales y angostas, y una plazuela bastante espaciosa. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 30 niños, con la dotacion de 1,100 rs. pagados por repartimiento entre los vec. y alumnos, escepto los pobres; igl. parr. (San Pelayo), servida por un vicario, cuya vacante presentaba antes en un monje el estinguido conv. de Benitos de Sahagun, quien con la aprobacion del ordinario ejercía la cura de alm.; ahora le nombra el diocesano; y una fuente de regulares aguas de que los vec. hacen poco uso, porque prefieren las de un pozo sit. á los 200 pasos SO. del pueblo. Confina el TÉRM. N. San Martin de Valderaduey; E. El Raso de Villalpando; S. Castronuevo (part. jud. de Toro), y O. Villafafila y Tapioles, á una hora los mas distantes: lindante con él está enclavado un térm. red. llamado Toldanos. El TERRENO es llano, bastante estenso, muy feraz y le amenizan las aguas del Valderaduey, que pasa inmediato á la pobl. para cuyo uso hay un puente, que si bien tiene las pilastras de piedra, el piso es de madera, y generalmente lo arrancan las riadas: á 1/4 de hora mas abajo hace su confluencia con él, un arroyo llamado la Reguera, y á la 1/2 hora mueve las 2 ruedas de un molino harinero, que deja de andar en la estacion del verano por falta de aguas. Los CAMINOS locales, escepto el carretero que dirige á Zamora. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino, todo de buena calidad; cria ganado lanar en corto número, y pesca de ricas tencas. POBL.: 131 vec., 462 alm. CAP. PROD.: 551,000 rs. IMP.: 38,408. CONTR.: 6,471 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende 1,376 rs.: 632 se destinan para gastos de la calzada de Vigo y 744 para los demas gastos: se cubre por repartimiento entre los vec.

CAÑIZO (STA. MARIA DE). felig. en la prov. de Orense (14 1/2 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (3), dióc. de Astorga (21 1/2), ayunt. de Gudiña (1/2): SIT. al S. de la sierra del *Pereiro*, en una llanura combatida principalmente por los aires del N. y S., el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes pleuresías. Tiene 60 CASAS, algunas posadas poco cómodas, y 5 fuentes de aguas cristalinas y saludables para el surtido de los vec., ademas de otras 8 que hay en el térm. La igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Pedro de Gudiña, y ambas lo fueron de la de Pinza, Sta. Maria, hasta el año 1839 en que fueron segregadas, en virtud de real órden, y á consecuencia de las gestiones que practicó al efecto el Ilsmo. Sr. Torres y Amat, ob. de Astorga: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de entrada y de libre provision. Confina el TÉRM. N. Villaseco (1 leg.); E. Pereiro (3/4); S. Tameiron (1/2), y O. Gudiña (1/2). El TERRENO es gredoso y de mediana calidad; le cruza un riach., que naciendo en la falda de la indicada sierra, se dirige hácia el S., dejando el pueblo á la der. Atraviesa por en medio de este la carretera que desde Vigo conduce á Orense, y de aquí á Castilla, y se recibe el CORREO de la Gudiña. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAÑIZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Lincora* (V.). POBL: 22 vec., 117 almas.

CAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y feig. de San Jorge de *Iñás* (V.).

CAÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta Maria de Cangas de *Onis* (V.). POBL.: 24 vec. y 125 alm.

CAÑO: cas. ruinoso en la prov. de Badajoz., part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm de Higuera la Real: se halla junto á la sierra del mismo nombre, por la cual baja un arroyuelo insignificante que tambien se llama del *Caño*.

CAÑO (EL): desp., deh. y pinar en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de *Montemayor* (V.).

CAÑO DE HERRERA: canal de agua del mar que forma el principal de los embarcadoros de la c. de *San Fernando* (V.). para Cádiz y los demas pueblos de la circunvalacion de su bahia. Se halla en la espresada prov. de Cádiz.

CAÑO DEL TROCADERO: (V. los art. de CADIZ)

CAÑOLAS: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente. Nace en el térm. de esta v., hácia el O., en la partida rural llamada *Dels Fontanars*: introdúcese luego en el part. jud. de Enguera por el térm. de Mojente, cuyo pueblo deja á la der., y despues de recibir por este mismo lado las vertientes del puerto de *Almansa* y de otros montes set., pasa junto á Vallada, dejando á la izq. á Montesa, desde cuyo punto empieza á conocerse tambien con el nombre de *Rambla de Montesa*. Intérnase entonces en el part. jud. de Játiva por el térm. de Canals, donde hubo un sólido canal ó arco de mamposteria para conducir las aguas de riego á las huertas de la der. del r., el cual se desplomó últimamente en 1840: recibe al momento cerca de Ayacor, las aguas del r. *Los-Santos* (V.), que baja desde Alcudia de Crispins; toca por la der. los pueblos de Anahuir y Novelé, dejando á la izq. los de la *Costera de Ranes*, y junto á Játiva y Surió confluye con el r. *Albayda*. Es de poco curso; pero sus grandes avenidas son muy temibles, y en diferentes épocas han causado graves perjuicios.

CAÑON (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1/4). SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Cachapráz, Cañota y Moreira, los cuales reunen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Lorenzo, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato ecl. Confina el TÉRM. N., Celavona; E. felig. de Mogollones; S. la de Domes, y O. las de Albos y Cejo. El TERRENO, en lo general llano, es de mediana calidad, y tiene abundantes aguas para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y en regular estado: el CORREO, se recibe en Celanova. PROD.: maiz, centeno, muchas patatas, lino, verduras, algunas frutas y esquisitos pastos, con los cuales se mantiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 50 vec., 204 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAÑONES: desp. en la prov. y part. jud. de Leon, térm. de Valle de Mansilla. Hoy dia está destinada la mayor parte de su ant. térm. á arbolado y praderas; su despoblacion acaeció á fines del siglo XVII.

CAÑOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Felix de *Porceyo* (V.).

CAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teys* (V).

CAÑOTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de *Cañon* (V.).

CAÑOTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de Sta. Maria de *Villadaril*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAÑOTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas, y felig. de San Martin de *Moreira* (V.).

CAÑOTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria *Podentes* (V.).

CAÑOTAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra*. POBL.: un vec., 5 almas.

CAÑOTAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). POBL.: un vec. 5 almas.

CAÑOTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

CAÑUELO: cortijo en la prov. da Granada, part. jud, y térm. jurisdiccional de *Albuñol*.

CAÑUELO: ald. ó cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisdiccional del *Castillo de las Guardas* (V.). POBL.: 13 vec., 49 alm.

CAÑUELO; cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de *Lobres* (V.).

CAÑUELO: cortijo en la prov. de Granada, part. de Motril, térm. jurisd. de *Guajar-alto* (V.).

CAÑUELO: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se dice que estuvo alli sit. el pueblo de San Pedro, y aun en el dia se encuentran varios cimientos, que acreditan la existencia de alguna pobl.

CAÑUELO (CORTIJOS DEL), en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.).

CAÑUELO (EL): ald. en la prov. de Córdoba (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (27), abadia de Alcalá la Real (4); para su gobierno interior tiene 2 alc. pedáneos dependientes del ayunt. de Priego, á cuyo part. jud. corresponde. Está SIT. en un pequeña colina con buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 60 CASAS agrupadas de 2 pisos y de unos 18 pies de altura: no tiene parr. ni ermita alguna, por lo cual forma parte de la felig. de Zamoranos. El TERRENO en lo general es llano y bastante fértil; en las inmediaciones de la pobl. hay algunas viñas y olivares, estando la parte restante de su demarcacion destinada á cereales: báñala un pequeño arroyo y á corta dist. NO. de la ald. se encuentra un baño ant. de argamasa, cuyas aguas son muy útiles para enfermedades cutáneas. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y otras semillas, ganado vacuno y lanar, y alguna caza menor. POBL.: 50 vec., 216 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAÑUELO (EL): cas. con hacienda de olivas y molino en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisdiccional de *Marmolejo*.

CAORDAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman*. POBL : 6 vec. 30 alm.

CAPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CAPAFONS: l. con ayunt en la prov., dióc. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Montblanch (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21 1/2). SIT. entre elevados montes que le dominan; le combaten principalmente los vientos del N., que hacen su CLIMA frio, y propenso á catarros y pulmonias, aunque por lo comun es sano. Tiene casa consistorial y cárcel, reunidas en un local, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura, un sacristan y 3 ayudantes; el curato es de la clase de rectorías; los vec. se surten de aguas de fuente para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con Farena, Montreal y Febrosa; se estiende como una leg. por algunos puntos, y por otros. 2. El TERRENO es casi todo montañoso. con bosques arbolados, que producen leña para el combustible; se cultivan los llanos ó parados, que fertilizan las aguas que bajan del térm. de Febrosa, las cuales unidas con las de algunas fuentes y barrancos, llevan su curso hácia Farena; dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros; toman el nombre de r. *Brunsent*, y desagua en el Francolí. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: centeno, poco vino, legumbres, cáñamo y patatas; cria ganado en corto número, y caza de varias especies. IND.: los molinos referidos y fabricacion de carbon. POBL.: 72 vec., 274 almas. CAP. PROD. 678,532 rs. IMP. 20,355.

CAPAIMONA: pequeña ald. de la prov. de Alicante, part. jud. de Conceitayna, térm. jurisd. de *Tollos*: SIT. al N. de este pueblo á la dist. de 1 leg. con CASAS, á propósito para las labores del campo, y una ermita arruinada bajo la advocacion de San Luis Beltrau. El TERRENO que la circunda forma un pequeño y frondoso valle, todo de secano y de regular calidad, que PROD. trigo, cebada y vino: se sostiene algun poco de ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 2 vec. 12 alm., dependientes en lo ecl. de Facheca.

CAPARACENA: v. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (3 leg.), part. de Santafé (1 1/2), felig. de Pinos-Puente (1/2): SIT. en una hondonada en el centro de un monte; goza de CLIMA benigno, y los vientos que mas la baten son el S., O. y algunas veces el N.; sepadecen conmas frecuencia calenturas intermitentes. Tiene 35 CASAS, entre ellas la del duque de Gor, que disfruta el señ. del pueblo, en la cual celebra el ayunt. sus sesiones: otra que sirve de cárcel, y una capilla, propia del mismo duque, dedicada á San Antonio Abad, que se venera en un cuadro que coge todo el frente de

ella, sirviéndola un capellan. Confina el TÉRM. N. con el de Moclín; E. Albolote; S. Atarfe y Pinos-Puente, y O. con el de este último; comprendiendo 1,000 marjales de tierra calma 1,200 de olivar, 500 fan. de secano, el monte de encinas y chaparros de que hicimos mencion, varias viñas y alamedas de álamos blancos, y las cortijadas de el Teniente, Almengon y Silva: su cementerio es el de Pinos-Puente, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA. Corre por el térm. el r. *Cubillas*, con algunas anguilas y peces, y va á parar al *Genil*: el CAMINO que hay para Granada es muy malo. PROD.: aceite, trigo, cebada, habas, guijas, habichuelas, maiz, garbanzos, algunas ovejas, pocos conejos y perdices: no se conoce otra IND. que la agrícola y un molino de aceite, propio, como los dos harineros y todo el terreno de la jurisd., del espresado duque. POBL.: 45 vec. 205 alm. CAP. PROD.: 53,166 rs. IMP.: 2,080. CONTR.: 3,725 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 1,100 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

CAPAREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anayo* (V.).

CAPAREIRIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago *Boal* (V.).

CAPAREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago *Boal* (V.).

CAPARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.).

CAPAROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

CAPARRITO: pequeño r. en la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Sos; tiene su orígen al NE. del l. de Longas en las pardinas que llaman de Sangorrines, 2 horas dist., y desagua en el r. *Onsella*, á 20 pasos de dicho l.: lleva generalmente una muela de agua, con la cual tan solo fertilizan dos cortos huertecitos, y tiene un puente de piedra de una arcada.

CAPARROSO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite, part. jud. de Tafalla (3 leg.), dióc. de Pamplona (10), arciprestazgo de la Ribera: SIT. á la izq. del r. *Aragon* sobre un collado, donde la combaten principalmente los aires del N. y goza de CLIMA muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene 250 CASAS de fáb. regular, la de ayunt., cárcel, varios hornos de pan cocer, tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, escuela de primeras letras dotada con 2,920 rs. anuales, del fondo de propios, á la que asisten 80 niños, y otra frecuentada por 36 niñas, cuya maestra percibe 730 rs., tambien anuales del mismo fondo, ademas de la retribucion mensual de las concurrentes. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Fé, se halla servida por un cura llamado vicario y 8 beneficiados; esta, que antiguamente era ayuda de parr., ha venido á ser la principal, porque se destruyó la magnífica que existia con la misma advocacion; todavia se conservan las paredes del edificio, cuyo recinto sirve de cementerio, y en él hay una capilla donde se venera el Sto. Cristo llamado de la Iglesia alta á cuya imágen se profesa estraordinaria devocion. Tambien se encuentra á la izq. del camino real en el paraje denominado Campo Nuevo, una hermosa ermita en la cual se da culto á Ntra. Sra. del Soto, imágen tambien muy venerada por los hab., quienes con sus limosnas sostienen dicho santuario de una manera lujosa; contigua al mismo y de su pertenencia hay una casa con grandes cuadras, huerta y tierras de cultivo, cuyos rendimientos sirven igualmente para mantener el culto. Confina el TÉRM. N. Traibuenas y Murillo el Cuende (2 leg.); E. Bárdenas Reales (1 1/2); S. Cadreita (la misma dist.), y O. Villafranca (1 1/4.). Hácia el N. se ven algunas paredes gruesas que son vestigios del ant. cast., y por el E. un soto llamado Lobera, muy poblado de álamos blancos; entre cuya espesura se crian bastantes lobos, dimanando sin duda de esta circunstancia el nombre que lleva dicho soto. Cruza por el térm., y muy cerca del pueblo, el espresado r. *Aragon*, sobre el cual hay un magnífico puente de piedra sillar de 11 arcos, que habiéndose casi destruido por una grande avenida en 1787, fue reedificado á principios del siglo actual á espensas y bajo la direccion de la diputacion del reino; confluye en dicho r., entre esta v. y la de Traibuenas, el *Cidacos de Navarra*, que baja por el lado del N. El TERRENO, aunque quebrado y salitroso, es bastante fértil; abraza 12,000 robadas de regadio y varios pedazos de secano y monte, que ofrecen muchos y buenos pastos para toda clase de ganados; habiendo hácia el E. una gran cantera de yeso, la que esplotan los vec. para sus usos particulares. Ademas de los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos y á las heredades contiguas, cruza por cerca de la v. y por el indicado puente, la carretera que dirige desde Pamplona á Tudela, y á otros puntos de la prov. de Logroño. Hay en este pueblo una carteria de CORREOS, á la cual acuden por su correspondencia los pueblos siguientes: Falces, Peralta, Marcilla, Funes, Villafranca, Melida, Carcastillo, Murillo el Fruto, Santacara, Traibuenas y Murillo el Cuende. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, alubias, vino, aceite, cáñamo, lino y frutas: se cria ganado lanar y cabrio y mucho vacuno, especialmente toros para las corridas de plaza; y hay caza de liebres, conejos, perdices, becadas, codornices, con bastantes animales dañinos, en particular lobos y zorros. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay un molino harinero, 4 de aceite, 3 calderas de aguardiente, y telares de lienzos caseros, dedicándose tambien los hab. á fabricar esteras y otros utensilios con el mucho y buen esparto que se cria en el térm.; el comercio se reduce á la esportacion de granos, lienzo y ganado para los mercados de Pamplona y Tafalla, de donde se proveen los hab. de los géneros coloniales y ultramarinos de que carece la v. POBL.: 330 vec., 1,500 alm. RIQUEZA PROD.: 556,211 rs. En tiempos ant. existia la v. en el llano, pero á consecuencia de los perjuicios ocasionados por las aguas en un terreno tan flojo y quebradizo, fue trasladada al sitio que ahora ocupa.

CAPDARAN: cas. en en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella en el valle de Aran, térm. jurisdiccional del pueblo de Tredós, dist. 5 minutos y del cual depende en todos conceptos: se halla SIT. en terr. montuoso y de cuesta; ventilado principalmente por los vientos de N. y O.: el CLIMA frio, produce catarros y pútridas. *Tredós* (V.).

CAPDELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Sort (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de la Seo de Urgel (17): SIT. en la cima de una montaña de bastante altura con esposicion al S.: le combaten principalmente los vientos del N. y el CLIMA frio á causa de las nieves, produce catarros y pulmonias. Tiene 30 CASAS y la igl. parr. (San Vicente), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: contiguo á esta y en direccion E. se halla el cementerio capaz y bien ventilado. El TÉRM. se estiende de N. á S. (6 horas), y de E. á O. (5); confinando por N. con Llesuy á (6 horas); E. con Carague (7); S. Espuy (3), y O. con Bohi (3 y 1/2): nacen en él varias fuentes de aguas muy fuertes, y 2 arroyos que bajan de la montaña donde está sit. la pobl., uno por su der. y otro por su izq.: tienen origen de 2 estanques que hay sobre la misma y se llaman Peliá y Estañ Tort; debajo del l., se juntan y toman el nombre de r. *Flamisell*, con cuyas aguas se riega una pequeña parte de su térm. Dentro del mismo se encuentra la torre dicha de Capdellá, ald. compuesta de 4 casas con otros tantos vec. El TERRENO es de buena calidad, y en él se encuentra la montaña de Filiá, de 5 horas de estension, con buenos pastos y la denominada de Tort, y de Rus, de 7 la primera y de 3 la otra; hallándose tanto en la de Filiá, como en la mencionada de Tort, ademas de buenos pastos, arbolado de avellanos y bojes; los CAMINOS locales conducen de pueblo á pueblo y se hallan en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de la carteria de la Pobla, los miércoles y sábados de cada semana, en cuyos dias sale. PROD.: trigo, centeno, patatas y algunas habas: se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de perdices y liebres, y pesca de abundantes y esquisitas truchas. IND.: un molino harinero y recria de ganado. POBL.: 12 vec., 68 alm. CAP. IMP.: 21,000 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de su RIQUEZA IMP. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs que se cubren por reparto vecinal.

CAPDEPERA: v. con ayunt en la isla, aud. terr., c. g. y dióc. de Mallorca, part. jud. de Menacor: SIT al pie de un cerro que le domina; la combaten los vientos del S. y SE.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 319 CASAS, una consistorial, cárcel, dos escuelas de instruccion primaria, una de niños dotada con 1,100 reales anuales, y otra para niñas concurrida por 36 alumnas, cuya maestra disfruta la asignacion de 110 rs.; una igl. parr. (San Bartolomé) aneja de la de Artá, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano, y un sacerdote adscrito al servicio de la igl. para

ayuda del vicario y segunda misa; 1 sacristan lego y 2 monacillos: á 1/4 dist. de la v. se halla el cementerio: sobre la colina á cuyo pie se encuentra aquella sit., se eleva el ant. cast. de Capdepera, construido en tiempo de los romanos; tiene gobernador y capellan castrense en su igl., y algunas casas en las inmediaciones; debió ser fuerte; mas en la actualidad está casi arruinado, y aun cuando se conservase en buen estado, valdria poco, por tener sus obras interiores: en su centro habia una elevada torre llamada den Baña, que ha desaparecido en estos últimos años, sustituyéndola un molino de viento, desde el cual se disfrutaba hermosas vistas, pues en dias claros, con un anteojo regular, se divisaba desde ella la ciudadela de Menorca, distinguiéndose hasta la blancura de las casas. El TÉRM. confina N. el mar y Artá; E. el mar; S. el mismo y Só Cervera, y O. Artá; se estiende sobre una leg. de N. á S. y otra de E. á O.; en él hay varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es de mediana calidad; y sus montes rodean casi todo el térm., y estan poblados de pinos y mata baja; el arroyo de *Caña-mel*, que nace en la jurisd. de Artá, corre de NO. á SE; sus aguas dan impulso á las ruedas de 4 molinos y fertilizan este suelo. No hay mas que un CAMINO que conduce á Artá. El CORREO se recibe de Palma los jueves, por medio de baligero, y se despacha los lunes. PROD.: granos, aceitunas, almendras, higos, bellotas y alguna uva; cria ganado de todas clases, y con preferencia el lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 6 molinos de viento y 4 de agua. POBL.: 287 vec. de catastro, 1,374 alm. CAP. IMP.: 140,597 rs. CONTR. del primer semestre de este año, 9,885 rs.

CAPDESASO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Sariñena (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SIT. á la cabeza de un saso ó llano que termina en la acequia de Sariñena llamada Baldera, disfruta de libre y buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 30 CASAS distribuidas en una plaza pequeña y varias calles muy cortas, y ademas la municipal, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un sacristan; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y usos domésticos, de las aguas de un pozo manantial. El TÉRM. confina por N. con el monte llamado de Tubo; por E. y S. con el de Sariñena, y por O. con el de Lalueza; abraza la circunferencia de una hora y en ella se encuentra una ermita sin culto, y 2 balsas para abrevadero de las bestias y ganados: el TERRENO es llano y parte de él sit. en una hondonada; comprende 20 fan. de tierra de primera clase, 400 de segunda y 600 de tercera. carece de árboles y de monte poblado de malezas; solo hay alguna plantacion de viña y yerbas de pasto; es todo secano: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe en la adm. de Sariñena. PROD.: trigo, cebada y poco vino y cria caza de liebres y conejos. IND. y COMERCIO: algunos vec. en ciertos dias se dedican á la elaboracion del esparto ordinario, y hay dos pelaires ó tejedores y cardadores de lana; hacen alguna esportacion de trigo é importan los demas art. de que carecen. POBL.: 10 vec., 60 alm. CONTR.: 3,180 rs. 18 mrs.

CAPEIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. San Julian de *Casas*. POBL.: 3 vec. 15 almas.

CAPELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Juan de *Obe*. POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAPELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Miguel de Canedo del *Miño* (V.).

CAPELA: en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de *Batallanes* (V.).

CAPELA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (13), y part. jud. de Puentedeume (2): SIT. sobre la der. del r. *Eume*; CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Bermuy, Santiago; Cabalar, Sta. Maria; Espiñaredo, Sta. Maria (dióc. de Mondoñedo); Eume, San Pedro; Faeira, San Pedro; Goente, San Martin; Seijo, San Juan; y Ribadeume Sta. Maria, que reunen 154 l. ó ald. con unas 700 CASAS, sin que la haya para el ayunt. el cual celebra sus sesiones en la de uno de los vec.: tampoco tiene escuelas públicas ni privadas. El TÉRM. confina al N. con el part. jud. del Ferrol; por E. con Puentes de Garcia Rodriguez; por S. el r. *Eume*, y por O. los distritos municipales de Cabañas y Fene. El TERRENO, aunque en lo general montañoso y quebrado, es bastante fértil; le bañan los riach. *Velelle*, que nace en el monte de Jontardion, el denominado de La-iglesia en S. Pedro de Eume, y el *Porquerizo* que baja á desembocar en el *Eume*, conocido tambien por el *Rio Grande*: cruzan por este terr. varios CAMINOS de rueda y herradura que se dirigen á las cap. de los ayunt. inmediatos; pero todos ellos asi como los locales se hallan en completo abandono. El CORREO se recibe por Puentedeume. PROD.: en lo general trigo, maiz, patatas, varias legumbres y combustible: cria ganado de todas especies; hay caza, pesca y molinos harineros. POBL.: 684 vec., 2,664 alm. RIQUEZA PROD.: 10.222,198 rs. IMP.: 323,339. CONTR.: 30,482 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,863 rs.; se cubre por reparto vecinal y el secretario se halla dotado con 5 rs. diarios.

CAPELA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. Puentedeume (2), y ayunt. del que es cap.: SIT. entre dos sierras y á la márg. der. del r. *Eume*: CLIMA templado y sano: se compone de los l. y cas. de Abilleiras, Arnoso, Augas-roibas, Barbela, Bertoña, Brea, Carboeiro, Castiñeira, Cernada, Coba de Toiba, Cobos, Filgueiras, Guiteriz, Gungel, Jasen, Lagoa, Lombo, Mende, Mourente, Outeiro, Pazo, Piedra-mayor, Piñeiro, Porcar, Poulo, Pousadoiro, Ribeira, Sabugueiro, Seijo, Teigeiras, Teigido, Verga, Vilaja, Vilariño, Vilaron y Vilasuso que reunen sobre 230 CASAS y la ant. colegiata de San Juan de *Caabeiro* (V.). La igl. parr. (Santiago) es única; pertenece al arciprestazgo de Bezocos y tiene una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves), en el l. de Peñamayor, donde celebra fiesta y romería el dia 5 de agosto. El TÉRM. confina por N. con San Braulio de Caabeiro y Sta. Maria de Cabalar; al E. San Pedro de Eume; por S. con el r. de este nombre, y al O. con Sta. Eulalia de Soaserra; le cruza el r. *Velelle* que baja á unirse al *Eume*, pasando por bajo del puente sit. en Porcas. El TERRENO es de mediana calidad en la parte cultivable y sus montes escasos de arbolado: el CAMINO que desde la cap. del part. se dirige á Puentes de Garcia Rodriguez, asi como los de pueblo á pueblo, está muy abandonado; el CORREO se recibe en Puentedeume. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, patatas y varias legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular: hay caza de perdices, liebres, jabalies, corzos y lobos; se pescan salmones y reos. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO: el de la venta del sobrante de las cosechas y grangeria de ganado en los mercados inmediatos. POBL.: 213 vec., 929 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAPELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (7), y ayunt. de San Antolin de Toques: SIT. á la falda meridional del monte Bocelo con inclinacion al S. y alegres vistas: su CLIMA algo frio, aunque abrigada del N., pero sano: comprende los l. de Abucide, Arjuvide, Atá, Currás, Floris, Grana, Montouto, Morcigueira, Mourelos, Peña, Rego-Ameneiros, Souto y Zilleira, que reunen 34 CASAS; la de ayunt. se halla en el l. de Souto asi como la prioral de los ex-monges benedictinos en San Antolin de Toques, señores jurisdiccionales que eran de este distrito municipal. La igl. parr. (Santa Maria), es aneja de Sta. Maria de Brañas. El TÉRM. confina con su matriz é indicado monte Bocelo. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad y las aguas que le bañan, corren al r. *Furelos* y de este al *Ulla*. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD. centeno, maiz, poco trigo y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 31 vec. 234 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAPELADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian *da Veiga* (V.).

CAPELAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arzua*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CAPELEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 2 vec., 12 alm.

CAPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 2 vec. y 12 almas.

CAPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso, felig. de San Esteban de *Pezobres*. POBL.: 2 vec., 14 alm. (V.).

CAPELOSO: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, y el de mas elevacion de los que comprende este último: su estension de una leg. Confina. N. con térm. de los pueblos de San Julian y Vega del Valcarce, y por el S. con los de Villasinde, Moldes y Campo de Liebre. PROD.:

buenos y abundantes pastos, y se halla bastante poblado de roble, haya, acebo, brezo y jara, siendo abrigo en muchos puntos, por su espesor, de lobos y otros animales montaraces.

CAPELLA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lérida (12): SIT. á la márg. der. del r. *Isabena*, é inmediaciones de la sieara de su nombre que se eleva por la parte del S. en terreno llano: es combatida principalmente por los vientos del N. y goza de un horizonte despejado y CLIMA saludable: tiene 102 CASAS distribuidas en 2 plazas, y 8 calles desiguales, tortuosas y mal empedradas, y ademas la municipal y la cárcel; tiene tambien 1 pósito, 1 hospital cuyas rentas consisten en censos mal cobrados, que solo sirve para dar abrigo á los enfermos transeuntes; 1 escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. y asistida por 20 discípulos y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura, 2 racioneros, 1 beneficiado y 1 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el arcediano de Tierrantona, dignidad de la catedral de Lérida, lo mismo que las raciones, siendo de patronato particular el beneficio; el edificio es ant. y construido de piedra; se cree pertenecia á los templarios y su obra es muy sólida; el altar mayor de órden gótico contiene mas de 30 cuadros hermosísimos pintados y dorados con primor: ademas de este templo hay un oratorio ó ermita dedicada á Sta. Engracia y abierta para el culto público: el cementerio aunque inmediato á la igl. está en parage ventilado: los vec. de esta v. se surten para beber y usos domésticos, de aguas de fuentes que hay en la pobl.: SU TÉRM. confina con los de Benavente, Bellestar, Torrelavat, Laguarres, Castarlenas, Torres del Obispo, Pueyo de Marguillen, Portaspana y la v. de Graus: en la circunferencia que describe se encuentran una ermita titulada de San Ramon y 9 ald. que se llaman la Puebla de Monte, San Ginés, Escoliano, Lasierra, Miralpeills, Labrubada, Laserrania, Labuiseda y el Hereu; 1 molino harinero y 1 batan: el TERRENO es llano y sus tierras flojas y poco feraces; tiene monte y huerta; la parte inculta del primero cria carrascas y quejigos con algunas malezas y yerbas medicinales y de pasto; en la parte cultivada crecen varios árboles frutales, moreras y bastantes vides, abundando tambien en yerbas odoríferas y medicinales; en las márg. que separan las posesiones en que se divide, prosperan asimismo álamos, y otras clases de árboles: lo cruza el mencionado r. *Isabena*, que tiene para su paso 2 puentes, uno de ellos muy bueno con 8 arcos; ambos son de piedra; en este r. desaguan algunos arroyos que se forman en el térm y que asimismo cruzan el terreno, y de él se toma una acequia llamada Molinar, con la que se fertiliza la huerta de que hemos hablado, se da impulso á las ruedas del molino, y se mantiene el batan, viniendo despues á morir en el repetido r.; los CAMINOS son locales, pero cruzan tambien cerca de la v. dos de herradura que conducen á Francia por Vilaller y el valle de Aran, y á Cataluña entrando en el puente de Montañana: se hallan en regular estado; el CORREO se recibe de la estafeta de Graus por medio de peaton. PROD.: trigo morcacho, cebada, avena, vino, seda, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos, liebres y toda clase de pájaros, y pesca de anguilas, barbos y algunas truchas. IND. y COMERCIO: se ejercitan las artes y oficios mas indispensables, y se esporta alguna de sus prod., importándose los art. de que carecen. POBL.: 43 vec. 258 alm. CONTR.: 13,710 rs. 23 mrs. vn.

CAPELLA RAMIREZ, antes GRIMA: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de *Benaguacil*: SIT. hácia el NO. á la dist. de una hora de este pueblo, en terreno llano y contigua á un monte bastante regular; frente á la puerta principal y á unos 100 pasos, se ha construido recientemente un molino harinero con 4 muelas, en medio del cáuce de la acequia de *Benaguacil*, que describimos en su lugar, cuyas muelas empezaron á rodar el 27 de abril de 1841. A dicho acto concurrieron multitud de gentes de ambos sexos de Liria, Benaguacil y otros pueblos limítrofes, y tambien lo presenció en vista ocultar, el Sr. juez de 1.ª instancia del part. D. Victor de Salinas y su escribano D. Salvador Marquell, con los procuradores del juzgado y comunes de regantes de Benaguacil y Puebla de Vallbona, con sus síndicos acequieros, con motivo del pleito pendiente en dicho juzgado alegando perjuicios en el remanso que debian hacer las aguas saliendo lentamente, y entorpeciendo de este modo el riego de las huertas; todo lo cual quedó desvanecido al primer golpe de las aguas, apesar de haberse encajonado en la acequia unas 6 filas. Este artefacto, cuando quede concluida la casa, graneros, caballerizas y demas oficinas planteadas, competirá en solidez, gusto y magnificencia con cualquiera del reino de Valencia. El TERRENO que comprende esta granja se halla dividido por la referida acequia de Benaguacil: la parte contigua á la casa es secano plantado de viña, olivos algarrobos é higueras: y á la otra parte de la acequia sn encuentran las huertas, que corresponden al térm. de Villamarchante, y prod. toda clase de granos, legumbres, hortalizas, árboles frutales y muchas moreras. POBL. 2 vec. con sus criados y dependientes.

CAPELLADES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (8 3/4 leg.), part. jud. de Igualada (1 1/4).

SITUACION Y CLIMA: inmediata á la ant. carretera de Madrid á Barcelona por la parte de Aragon, en una deliciosa llanura, á la cual fertilizan las aguas de un grande estanque ó balsa en que nace abundante caudal de ellas, y entre dos cordilleras de montañas, que formando una especie de canal, deja á la pobl. á la libre influencia de los vientos de E. y O: á su pie, pero á mucha profundidad, pasa la riera nombrada Noya, que baja á veces tan crecida, que priva la comunicacion con Igualada por algunos dias. Rodea la v. en su mayor parte un peñon muy elevado de rara y singular configuracion; forma en la cuesta inferior de ella sin duda de las filtraciones de las aguas del estanque, una piedra llamada Tosca, en obeliscos, cúspides, y otras figuras hermosas y estrañas; entre la naturaleza y el arte de un aficionado, se formaron cuevas en dicha Tosca, que atraian la curiosidad de los viageros, las cuales han sido en parte destruidas, durante la última guerra civil. El CLIMA es vario, algo rigoroso en las estaciones de frio y de calor, y no de los mas sanos; se padecen con mas frecuencia, entre otras enfermedades, las cardialgias, diarreas y casi pueden llamarse endémicos los empachos gástricos verminosos, que atacan particularmente á la infancia en el verano.

INTERIOR DE LA POBLACION. Tiene 537 CASAS de regular construccion, la consistorial, cárcel, pósito, matadero, varias posadas, un edificio conocido con el nombre de hospital, destinado para escuela pública; 3 fuentes de aguas, que aunque abundan en principios calcáreos, especialmente en carbonato de cal, son buenas para beber, y demas usos domésticos; de ellas se surte n los vec., los lavaderos y abrevaderos; 3 escuelas de instruccion primaria concurridas por 95 alumnos, de las cuales una es dotada y dos particulares, como las 4 que existen para niñas, á las que concurren sobre 100 educandas, cuyos padres pagan á los maestros una retribucion convencional; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura de primer ascenso, de provision real y del Abad de San Cucufate del Vallés, 1 vicario del nombramiento del diocesano, 3 beneficiados de patronato de sangre, 3 esclaustrados y 1 sacristan que nombra el párroco. El templo es pequeño; estaba bastante adelantada la construccion de otro nuevo, de órden moderno, y habiéndose paralizado por la guerra de la Independencia, continúa sin concluirse. Hay 1 cementerio próximo á la igl., y una capilla con paredes de estuco y adornos, propia y junto á la casa de D. Santiago Serra, fabricante de papel.

TÉRMINO. Confina N. Pobla de Claramunt; E. el mismo y Vallbona; S. el dicho Vallbona, y O. Cabrera, Espoyas y Torre de Claramunt, á dist. de 1/2 leg. por los 4 puntos; en él se encuentran 10 fuentes de buenas aguas; su jurisd. comprende el arrrabal ó barrio nombrado Font de la Reina, que tiene una capilla pública (Sta. Bárbara), aneja de la parr. sit. junto á la rierra en la carretera que va de Igualada á Martorell. El TERRENO es de clase regular; la campiña está en un llano de 1/3 de leg. de circuito, rodeado de elevados montes, viñas y olivares; las aguas que nacen del mencionado estanque, le fertilizan y dan impulso á 1 molino harinero y 12 fáb. de papel; la riera Noya baña tambien este suelo y da movimiento á otras 5 fáb. en el térm., y á otras muchas fuera de él que toman el nombre de Capellades. Se cree que en los montes de Roca, que hay frente á la v., se abrigan minerales de oro, plata, cobre y barnices, y se hacen ensayos para esplotarlos, sin resultado positivo hasta ahora.

CAMINOS Y CORREOS. Hay varios caminos locales y la carretera que conduce á Barcelona: se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Igualada y de Villafranca

todos los dias por la mañana, por medio de un balijero.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, mucho vino, aceite y cáñamo: cria ganado de varias clases en cuanto permite el aprovechamiento de los pastos, y caza de conejos, perdices y liebres.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay un molino de harina, varias fáb. de aguardiente, muchas de hilados y tejidos de algodon, que han sustituido á las que habia de paños ordinarios de mucho crédito, las cuales han quedado reducidas á 2 ó 3 por no haber aplicado á ellas la maquinaria moderna para su adelanto; y la fabricacion de papel que la laboriosidad y aplicacion de estos hab. ha llevado al mas alto grado de perfeccion de que es susceptible al nivel de los actuales conocimientos. La calidad que llaman de primera, rivaliza con las mejores de Génova, Holanda y otros paises. Sus fabricantes han obtenido honoríficos premios en las esposiciones públicas de la ind. española, celebradas en Madrid desde el año de 1827. Constituye su comercio la esportacion de trigo, vino, papel y manufacturas de algodon, é importacion de otros art. de consumo.

POBLACION Y RIQUEZA: incluso su barrio anejo, 725 vec. de catastro; 2,798 alm. CAP. PROD.: 5.046.400 rs. IMP. 126,160.

CAPELLANIA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Elche* (V.).

CAPELLANIA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

CAPELLANIA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Calomera*.

CAPELLANIA (LA): casa en la prov de Albacete, part. jud. de la Roda, y térm. jurisd. de Munera.

CAPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luarca y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

CAPILEIRA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (10 leg.), part. jud. de Orgiva (2), adm. de rent. de Ugijar (5): SIT. en los vertientes meridionales de Sierra Nevada, en la parte superior del declive izq. del barranco de Porqueira, y á 2 leg. del picacho de Veleta y del cerro Muley-hacem ó Mulhacen, su horizonte es reducido, y su CLIMA escesivamente frio, reinando á veces con tal fuerza el viento N., que levanta las tejas, del único punto donde las hay que es la igl.: asi que las enfermedades mas comunes son inflamatorias, y entre estas las que atacan los órganos respiratorios y encefálicos, con algunas flegmasias de pecho y congestiones cerebrales. Dichos cerros, que lo son de la misma Sierra Nevada, se hallan sobre el nivel del mar, el primero 1,780 toesas, y el segundo 1,823. Tiene la pobl. 290 CASAS, algunas peores que cuevas, construidas de tierra y piedra, por no haber cal ni yeso en las inmediaciones; calles tortuosas, estrechas y pendientes; 2 pequeñas plazas de figura irregular; casa consistorial reducida y de malisima construcion; cárcel, mas bien pocilga; muchas fuentes de ricas aguas; una escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 2,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), construida en 1760 en el centro del pueblo, por haberse derrivado la ant. ruinosa, que estaba en su estremo O.: es de una nave, de 30 varas de largo por 8 de ancho, con reloj en la torre, y está servida por un cura y un beneficiado propios, siendo el curato de térm. Cuenta la tradicion, que la imágen de la Virgen que se venera en esta igl., fué donada al pueblo por los Reyes Católicos en tiempo de la conquista. El cementerio se encuentra al E., y á una dist. regular de la pobl. Confina el TÉRM. N. con Sierra Nevada, y jurisd. de Guejar-Sierra (2 leg.); E. con las de Pitres y Treveles (1/2); S. Bubion (1/4), y O. Soportujar y Cañar (1): el TERRENO, aunque pedregoso y endeble, es muy prod. por ser todo de riego, y por lo mucho que se trabaja, habiéndose metido últimamente en cultivo una gran porcion de tierra montuosa, que tambien se hizo de regadio por medio de una acequia del espresado barranco de Poqueira. Fórmase este de las vertientes occidentales de Sierra Nevada; y uniéndosele otro que baja del pico de Veleta, corre de N. á S., y desagua en el r. de *Cadiar*, en el sitio llamado Boca del Dragon, antes de que este r. tome el nombre de *Guadalfeo*. Ademas nacen en el térm. multitud de fuentes. Los CAMINOS son estrechos y tortuosas veredas de comunicacion con los pueblos inmediatos, en estado malísimo: uno de esta naturaleza atraviesa la sierra hasta Granada, en una estension de 7 leg., 2 para subir por bajo de Veleta, y 5 para descender. La CORRESPONDENCIA se recibe por baligero de la adm. de Orgiva. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, garbanzos, trigo, cebada, nueces y castañas, y unas 400 libras de seda; ganado lanar, vacuno y cabrio; algunas cabras monteses en la sierra, y truchas en el barranco. IND.: 3 molinos harineros con 8 piedras finas y bastas: la mina de plata denunciada en el térm. por una compañia de ingleses, á consecuencia de haber sido esplotada en lo antigüo, no se beneficia. Se importa aceite y vino para el consumo, y se estraen habichuelas, seda, lana y el escedente de los otros frutos. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 4,000 rs., y se cubre por repartimiento vec. Hurtado de Mendoza y Mármol, hablan de un castaño que habia en la jurisd. de esta v., en cuyo tronco carcomido habitaba una familia con un telar: y efectivamente, aunque en el dia no queda de aquel árbol mas que el sitio que señalan los ancianos, existen algunos de la misma clase de estraordinaria magnitud y corpulencia. POBL. 300 vec., 1,200 alm. CONTR. 25,320 rs.

CAPILLA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (25 leg.), part. jud. de la Puebla de Alcocer (4), aud. terr. de Cáceres (26), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda oriental de la sierra de su nombre, llamada tambien del Castillo, porque en ella existió el que dominaba la pobl.; la combaten todos los vientos, con CLIMA templado, y se padecen intermitentes, biliosas é inflamatorias: tiene 80 CASAS que forman 4 calles y una plaza de 50 pasos de long. con 20 de lat., en la cual se halla un pozo para dar agua á las caballerias: hay casa de ayunt., un pósito y una fragua, que son del pueblo; una escuela de primeras letras, á la que concurren 28 niños de ambos sexos, dotada con 500 rs., y la retribucion de los alumnos; igl. parr. dedicada á Santiago el Mayor, de curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita con el titulo de San Sebastian, con 2 casas inmediatas, de las cuales sirve una de posada por hallarse en el mismo camino que conduce de Estremadura á la Mancha; no lejos se encuentra la fuente llamada de la Canaleja para el surtido de los vec.; un pilar para abrevadero, y en lo alto de la sierra las ruinas del ant. cast., que hoy nada ofrecen de particular. Confina el TÉRM. por N. con los del Risco y Carlitos; E. Chillon (Ciudad-Real); S. Guadalmez y Belalcazar (Córdoba); O. Peñalsordo: distan sus confines de 1/2 leg. á 1, escepto por el último punto, que solo alcanza menos de 1/4; y comprende 5,000 fan. de tierra de las que se cultivan 2,000, y son: 20 de primera clase, 580 de segunda y 1,400 de tercera; las demas son montuosas é infructiferas, de las cuales suelen rozarse cada 15 años unas 1,000 fan., disponiéndolas para el cultivo; dentro de estos lim. se cuentan la deh. de propios llamada del Berrueco, de 730 fan. de cabida; las Yuntas y Piedra Santa, del Sr. duque de Osuna, pobladadas de árboles de encina y alcornoque; el Valle, que se llama de la Orden, por decirse que alli se dispuso el que habia de llevarse en la toma del cast. de Capilla, ocupado por los moros; el Ejido, tambien llamado de Capilla, de 900 fan. comun con los pueblos que componen el estado de que se hablará; y por último, á 1 leg. NE. de la v., la ermita titulada del monast. de la Encarnacion, que se dice fue abadia de templarios, con 4 casas que servian en lo ant. de bodegas, para recoger los vinos de las viñas que alli habia, cuyos edificios han sido arruinados durante la pasada guerra civil, por las partidas carlistas: en la ermita se conserva una piedra de alabastro que servia de pedestal, con la siguiente inscripcion:

D. O. C.
NERVÆ. NERON AELIO. D. ADRIANO ANTONINO.
AUGUSTO, MIROBRIGENSIUS. I. VIR. EGIT. LICINIUS. LICENIANUS.

Bañan el TÉRM. los r. *Sujar*, *Guadalmez* y *Esteras*, los cuales se reunen dentro de sus lim., pasando el *Sujar* medio cuarto de leg. al E. de la v. donde tiene un puente; y en su curso al N. y S. dos molinos harineros de tres paradas, nombrados de la Piedra Santa, y de la Vega del Molino; en el Esteras hay otro al E. de una parada, llamado el Horcajo. El TERRENO es algun tanto fragoso y de sierra, la cual forma cord., y es la misma que baja por Peñalsordo, Cabeza del Buey, y concluye en Castuera por el O., subiendo por el E. hasta Almaden, prov. de Ciudad-Real. CAMINOS: es el mas notable el que ya hemos citado de Estremadura á la Mancha: los demas son vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en Siruela por balijero los domingos, martes y viernes. PROD.:

trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, frutas y hortalizas, se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y se cria mucha caza mayor y menor, y peces ordinaria en los r. IND.: 3 molinos harineros, una mina de plomo argentífero, llamada Esperanza, junto á la cual se ha construido una casa y 2 hornos; y se han denunciado hasta 38 que estan abandonadas. POBL.: 84 vec., 287 almas. CAP. PROD.: 2.261,710 rs. IMP.: 74,376. CONTR.: 8,331 rs. 3 mrs. Culto y clero: 4,777 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,100, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de los bienss de propios, que consisten en la deh. y ejido que se han citado oportunamente.

Esta v. fue cabeza del estado de su nombre, cuyo señ. perteneció al ducado de Osuna, que conserva la propiedad de muchas de sus tierras: el estado comprendia ademas de esta v. las de Pañalsordo, Garlitos, Zarza-capilla y los l. de Baterno y el Risco, sujetos todos al corregidor de Capilla.

CAPILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.). POBL.: 35 vec., 170 almas.

CAPILLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Golan*. POBL.: 9 vec. 45 almas (V.).

CAPILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Villarrube* (V.).

CAPILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de *Brabos* (V.).

CAPILLA: coto en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de *Pusa*.

CAPILLA-LANZA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Mamed de *Lanzá* (V.).

CAPILLA DEL RIO: alq. agregada al ayunt. de *Saelices el Chico* (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo. Tiene una CASA para hab. del montaraz, y un corral para encerrar los ganados. Se halla SIT. entre las deh. Berrocal y Sagueras, y confina al N. con la de Majuelos. El TERRENO es desigual y pizarroso, cubierto de monte alto de encina, roturado para la labor en su mayor parte, y le baña por el S. el r. Agueda. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, legumbres, pastos y ganados.

CAPILLA DE LA SIERRA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y ayunt. de *Ciudad-Rodrigo* (V.). SIT. en terreno desigual á 1 leg. de esta c., con 3 CASAS de poca comodidad en una pequeña altura. Confina al N. con sierra de Corrazo; E. Ciudad-Rodrigo; S. Chamorrilla y Serranos; O. Vicario, y le atraviesa un arroyo que acostumbra á secarse en el verano. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y algunos garbanzos, y aunque en corta cantidad, cria ganado lanar, vacuno, cabrio y cerdoso.

CAPILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8), dióc. de Leon (15). SIT. en un llano con buena ventilacion; su CLIMA es rigoroso en las estaciones de invierno y verano; las enfermedades comunes son fiebres, pulmonias y pleuresias. Tiene 160 CASAS, inclusa la consistorial, y en ella la cárcel; una fuente con dos surtidores, que recibe las aguas por medio de arcaduces de las de un pozo, son de buena calidad para el uso comun del vecindario; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 1,100 reales vn., concurrida per 30 ó 40 alumnos; igl. parr. (San Agustin) servida por un cura de primer ascenso, de presentacion de los vec. en hijos patrimoniales, 5 beneficiados *ad curam animarum* y 2 capellanes de patronato particular; fuera de la pobl. hay una ermita titulada del Sto. Cristo del Humilladero. El TÉRM. confina N. Abarca; E. Castromocho; S. Boada, y O. Castrillo y Gata: en él se encuentra un molino harinero recientemente construido á orillas de la ria ó ramal del canal de Castilla que va á Rioseco, cuyas aguas le dan impulso á sus ruedas y fertilizan el TERRENO, que es de buena calidad y á propósito para el cultivo de cereales. Ademas de los CAMINOS locales, hay otros que conducen á Palencia, Valladolid y Rioseco, todos en muy mal estado. El CORREO se recibe de este último punto, los martes y viernes por medio de un baligero, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar con escasez, por falta de tierras para pastos; poca caza de liebres y alguna pesca de barbos. IND.: el molino de harina indicado y una fáb. de estameñas en decadencia. POBL.: 147 vec., 765 almas, CAP. PROD.: 369,040 rs. IMP.: 4,967.

CAPIÑARCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAPIRETE: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*.

CAPISCOL: cas. y molino en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. de Martinet y jurisd. de municipal de Montellá, se halla SIT. á la orilla izq. del r. *Segre* inmediato al pueblo de Martinet y en el camino principal que dirige desde Seo de Urgel á Puigcerdá. El TERRENO es flojo y en general de mediana calidad; y sus PROD. son iguales á *Montellá*, del cual depende (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAPISCOL: granja en la prov y part. jud. de Búrgos (1/2 leg.), térm. jurisd. de Gamonal. Está SIT. á la der. del r. Arlanzon, cuyas aguas suministran ricas truchas á los hab. de aquellas cercanías: se compone de 6 CASAS habitadas por igual número de vec., una de las cuales es un molino harinero movido por el r. Pico que pasa por medio de la granja: en su huerta se dan tambien esquisitas fresas en los meses de junio, julio y agosto, en cuya época con especialidad concurren á ella muchos burgaleses á disfrutar de estas gustosas producciones.

CAPITAN: barranco en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Dalias* (V.).

CAPITAN: arroyo en la prov. de Málaga, partido jud. de Marbella, térm. de Istan.

CAPITAN: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Higuera de Bargas.

CAPITAN: venta en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

CAPITAN (EL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CAPITANA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Villafranca*.

CAPITANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de *Caudete* (V.).

CAPOLAT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona. SIT. sobre elevadas montañas que le rodean por todas partes; con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Consta de 18 CASAS diseminadas, y algunas barracas, una igl. parr. (San Martin Obispo), de la que son anejas las de San Andrés de Tona y San Quintin de Trevil, servida por un cura de segundo ascenso, y un vicario; tiene un cementerio, y hácia el N. sobre un elevado peñasco, se ve un santuario dedicado á la Vírgen dels Tosals, y otras 3 ermitas de particulares. El TÉRM. confina con Llinás, Cint, Coforp y el r. Aiguadora, que corta la montaña del O. llamada de Trevil, y es una continuacion de las de Busa: en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TERRENO aunque montañoso en general, comprende algunos llanos y cañadas en que se crian escelentes pastos: se cultivan 600 jornales de tierra que pueden clasificarse 1/6 parte de primera calidad, dos de segunda y 3 de tercera; le fertilizan 2 arroyos de escaso caudal, que corren de N. á S. dando impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varias especies. POBL.: 25 vec. de catastro, 130 almas. CAP. PROD.: 1.718,400 rs. IMP: 42,960.

CAPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAPONES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

CAPORI ó CAPOROS: una de las parcialidades en que Ptolomeo presentó divididos los gallegos que dijo tener por capital á Lugo, sin duda porque los romanos lo hubieron de asignar al conv. jurídico que establecieron en esta c. De los caporos, dice Ptolomeo, son *Iria Flavia* y *Lucas Augusti*. Eran los mas meridionales del conv. de Lugo. Su terreno se estendia desde las fuentes de los r. Ulla y Tambre, hasta la costa de Padron. La c. de Noega parece ser tambien de los caporos, segun lo indica el testo de Plinio (lib. 4, cap 20). En algunas ediciones de este escritor se hallan nombrados Cæporos, los Caporos.

CAPPA: léese en el anónimo de Rávena sin duda por CAPPAGUM (V.).

CAPPAGUM: c. estipendiaria del conv. jurídico gaditano segun testimonio de Plinio: probablemente la actual *Ronda* (V.).

CAPPARRA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud de Gra-

nadilla: SIT. 2 1/2 leg. al S. de esta v.; se descubren todavía magníficos restos de sus ant. edificios, y dilatadas calles, cuyo menudo empedrado aun subsiste en distintas direcciones: lo mas notable entre las diferentes ruinas, es el monumento ó arco triunfal que se eleva en medio de la llanura, compuesto de 4 arcos que dan frente á los 4 puntos cardinales del horizonte, y cubiertos con una bóveda: este monumento es todo de piedra sillar, de una solidez asombrosa, y se cree del tiempo de Pompeyo: muchas de sus piedras y otras de los varios edificios con inscripciones romanas, han sido trasladadas á los l. inmediatos: otras se conservan descuidadas; por bajo de él pasa la Calzada de la Plata ó via militar de Mérida á Salamanca: al lado N. corre el r. *Ambroz* (V.), con un buen puente. hasta el año de 1808 existieron varias casas y vec.; hoy solo se ve una para el abrigo de labradores y ganados. Confina el TÉRM. por N. con la Zarza y el Guijo de Granadilla (2 leg.); E. el Villar de Plasencia (1 1/2); S. la Oliva (1/2); O. Valdeobispo (2). todo este TERRENO está cubierto de bosques y matorrales, y muchas deh. de encina que mantienen ganaderias de cerda y vacuno: es sitio alegre y pintoresco, muy propio para una buena pobl., que evitaria las frecuentes desgracias y los atentados de los malhechores, que le han hecho célebre en este sentido. Esta c. que pertenece á la antigüedad Vetona, era mansion del Itinerario Romano: su nombre se halla asi escrito en una inscripcion que se conserva en Tarragona: en Ptolomeo se halla *Cápara*, y en Plinio se nombran *Caparenses* ó *Caperenses*; y sin duda eran estipendiarios de Mérida: algunos creen que fué la ant. *Ambracia* (V.).

CAPRALA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de *Petrel*: SIT. hácia el N. de esta v., y tiene unas 7 CASAS diseminadas, con un diputado de justicia nombrado por el alc., cuya mision es la misma que dijimos en el cas. *Cañadas* (V.). El TERRENO es bastante montuoso y pedregoso, y PROD. cereales, vino y aceite. POBL.: 7 vecinos.

CAPSANES: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Falset (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), dióc. de Tortosa (13): SIT. en una hondonada, rodeado de montañas: le combaten los vientos del O.; su CLIMA es frio, sano, y las enfermedades mas comunes son catarros. La pobl. es bonita; consta de 110 CASAS distribuidas en 5 calles y una plaza; igl. parr. (La Natividad de Nuestra Sra.) y un cementerio: este templo no contiene otra particuridad que una hermosa pintura de Maria SSma., bajo la advocacion de la Misericordia: hay 2 escuelas de instruccion primaria; una dotada con 160 rs. vn. mensuales, asistida por 32 niños, y otra para niñas, á la que concurren 14 alumnas. El TÉRM. confina N. Marsá; E. Colldejon; S. Tivis, y O. Masroig. El TERRENO en general es de mediana calidad, casi todo montañoso, y fertilizado por 2 rieras bastante caudalosas. Los CAMINOS son locales. El CORREO lo recogen los interesados en Falset ó en Tivisa. PROD.: trigo, almendras, higos y vino; cria algun ganado, caza y pesca. IND.: una fáb. de aguardiente. POBL.: 123 vec., 600 almas.

CAPSECH: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Olot (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25); es cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Castellar de la Montaña, San Martin del Clot y Vall-del-bach. SIT. en un rincon del valle de Viaña, le combaten con frecuencia los vientos del S.; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene sobre 25 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 26 alumnos, cuyo maestro desempeña tambien la secretaria de ayunt. y disfruta por ambos destinos la dotacion de 2,133 rs.; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Vall-del-bac (una hora); E. San Juan de las Fonts (1/2); S. Socarrats (1/4), y O. San Martin del Clot (1/4): en él se encuentra una fuente llamada de Casellas, de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es arcilloso, pedregoso, y tiene un pequeño monte de figura cónica poblado de encinas y robles, con un oratorio en su cima dedicado á San José; le fertiliza un riach. nombrado Murrals, que nace y confluye en el térm. con la riera de Viaña. Hay CAMINOS locales, de herradura y carreteros. El CORREO se recibe de Olot. PROD.: trigo, maiz, fajol, mijo, hortalizas, higos, uvas, manzanas y otras frutas; pero no siempre sazonan bien por causa de la fria temperatura del pais; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 27 vecinos, 129 almas. CAP. PROD.: 2.394,800 rs. IMP.: 58,870.

CAPURRUCHO: monte de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térm. jurisd. de Fuente la Higuera. SIT. al NO. de esta v. y cerca del puerto de Almansa en los confines de la prov. de Albacete, desde donde levanta á mucha altura su escarpado pico. En una hora se sube á la cumbre y entonces se observa que la montaña es caliza, y que los bancos estan en parte horizontales, y en parte inclinados, segun la direccion de las faldas: algunos hay de mármol negro con vetas espatosas, principalmente á 2 terceras partes de la altura del monte. Se encuentran por allí algunas cuevas; la principal es la llamada de *Moseguillos*, esto es, de Murciélagos. Se presentan al principio de ella muchos cantos que cayeron de lo alto y se ven otros á punto de caer: siguen luego pasos difíciles por la oscuridad y revueltas, y y no pocas veces peligrosos por los cortes agudos y puntas de las peñas, de modo que nadie ha podido llegar aun al fin de la caverna. Otra hay en la falda del monte hácia el S., en cuyas cercanias é interior se descubre gran número de monedas romanas. Crecen por allí varios vejetales como boj, romero, cornicabra, lentisco, labiérnago y otras matas.

CARA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, á cuya v. pertenece.

CARABA: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla y térm. de Jaraiz: toma este nombre en las vegas asi llamadas á las que sirve de riego, y contribuye á la garganta de Jaranda: tiene un puente de 4 ojos, uno de canteria y los demas de madera.

CARABA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 4 vec., 25 almas.

CARABACINETA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de *Orba* (V.).

CARABANCHEL ALTO O DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3/4 leg.), part. jud. de Getafe (1), dióc. de Toledo (12). SIT. en una colina al S. de la cap. y en su mismo plano, le combaten los vientos de N. y E., y su CLIMA templado y sano, es propenso á ataques cerebrales y nerviosos: tiene 224 CASAS de regular distribucion y buenas proporciones; pero la sit. de este l., asi como la de su inmediato *Carabanchel bajo*, que indudablemente vendrán á formar dentro de poco uno mismo, si continua el empeño que se observa en su engrandecimiento, ha llamado hácia los 2 pueblos la atencion de muchos personages de la cap., y los *Carabancheles* sin distincion entre uno y otro, parecen destinados á figurar con grandes ventajas como uno de los sitios mas notables de recreo en las cercanias de la corte. Bien por necesidad ó por moda, se ha hecho ya una costumbre para un número considerable de personas, abandonar la cap. en la temporada de verano, pero como los hombres de negocios no pueden siempre verificarlo á largas dist., y no sea muy del agrado de otros el perder de vista la animacion que siempre ofrece un gran pueblo, estos l. han sido elegidos como los mas apropósito para reunir todas estas circunstancias: el de que nos ocupamos en este art., comprende en su recinto algunas magníficas posesiones de las que vamos á dar una ligera idea. Figuran en 1.ª línea, la de *D. José Gargollo*, sit. al estremo O. del pueblo, que abraza una estension de 20 fan. de terreno, todo poblado de árboles frutales, olivos y parras, que forman calles deliciosas tiradas á cordel: tiene una fuente con una pila y en su centro un mascaron con 2 caños que dan salida á dulces y cristalinas aguas, las cuales se derraman en un estanque, del que salen por otros 2 caños para el riego de la posesion; un *parterre* con su ameno jardin y estufa que encierra plantas de diferentes especies, muchos naranjos y limoneros, un criadero de pavos reales y de faisanes, que esparcidos por la posesion contribuyen a dar realce á su belleza; 2 palomares con inmenso número de palomas; un mirador, desde el cual se descubren largas dist., y por último, la casa principal con estensas y bonitas habitaciones, y cuantas comodidades son de desear: *la del Sr. marqués de Remisa*, cuya casa es suntuosa, no siendo menos delicioso su jardin, poblado de árboles frutales de lo mas rico y esquisito, arbustos y flores escogidas: *la de D. José Nieva*, sit. en la calle de San Roque, con su ameno jardin, en el que se encuentran diversas plantas traidas de Valencia: *la de D. Manuel Mateu*, con un buen patio de entrada, jardin y huerta con 2 norias en terreno algo quebrado; magnífico mirador en el jardin, y una casa rústica donde hay un maniquí representando una vieja sentada: la de *D. Francisco Narvaez*, conde de Yúmu-

ri, toda de nueva planta de la cual atendida su importancia nos ocuparemos detenidamente: su elevada y ventajosa situacion en un plano inclinado, de mas de 18 fan. de cabida, todo cercado de buenas tapias, dando frente á Madrid, la proporciona tan hermosas vistas, que desde cualquier punto de ella, se goza de una alhagüeña perspectiva. Uno de sus costados forma calle con el pueblo, y los diferentes edificios colocados en aquella parte, estan con él en comunicacion. Tiene espaciosas calles, un arbolado numeroso, que aunque pequeño todavia, será notable dentro de pocos años, y sus abundantes aguas, sobre todo, son de tan buena calidad, que se han considerado como medicinales. Estas se han aprovechado con suma inteligencia para formar con ella diferentes juegos, tanto en fuentes como en saltaderos y cascadas.

Los varios edificios que contiene, forman un conjunto no solo de lujo y de recreo, sino de comodidad para el servicio de cada uno. Comprende un departamento las cocheras y cuadras; estas con separacion para caballos y mulas, y en el piso alto, estensos graneros y pajares, y habitacion para los criados de este ramo. Hay á su frente un espacioso patio donde pueden girar los carruages, y una fuente para el servicio del ganado. En medianería con este, y totalmente independiente, hay una casa de aves con piso bajo y principal. Esta dependencia, asi como la anterior, tiene tambien á su frente otro gran patio, y lo cierra todo un gracioso enverjado, siguiendo la línea del frente de ambos edificios. Sobre los pilares de este enverjado hay varios jarrones que completan su adorno. Se encuentra en seguida otra casa con habitacion para jardineros y demas dependientes, un gran patio, y una bueyeriza, que con su pajar y cochera forma como los demas, otro departamento aparte.

En el ángulo de la quinta, próximo al camino que conduce de un pueblo á otro, se eleva un pabellon ó mirador de arquitectura en parte árabe. Este pabellon está muy bien entendido, y su vista esterior ofrece la perspectiva de la campiña de Carabanchel Bajo y de la cap., y por la parte interior descansa sobre un lindísimo jardin, que ocupa todo aquel ángulo. En el medio de la parte baja está la estufa, capáz para unos 1,000 tiestos ó macetas, y se compone de un cuerpo en el centro de mas de 80 pies de línea, distribuida su fachada en 11 vanos, formando una galeria, que asi como la parte de tejado que cae á su frente, está cerrado de cristales. A cada lado tiene un pabellon de descanso, y cierra por ambos la línea del edificio, 2 estensos invernaderos para la aclimatacion de plantas de paises cálidos, cerrados asimismo con cristales. El todo de la línea es de 300 pies.

En el centro de una anchurosa glorieta que hay en frente de dicha estufa, se ha colocado una fuente que eleva el agua á mucha altura, y comprende ademas variados juegos.

En la parte alta de la quinta, á igual dist. de ambos costados, y dejando á su espalda como la tercera parte de la estension del terreno, se ha edificado la casa principal, que ademas de hallarse en un punto casi céntrico, lo domina todo. Se halla elevada sobre un rectángulo de 145 pies de frente, por 73 de fondo. Se compone de sótanos, planta baja y principal en el centro, y termina con un hermoso mirador octogonal, que por su elevacion de mas de 70 pies sobre el nivel del terreno, proporciona gozar de las deliciosas vistas de las sierras de Guadarrama y Somosierra, y una gran parte del terreno comprendido entre estas y la cap., á la que domina totalmente. Su distribucion en planta baja, elevada cuatro pies y medio sobre el nivel del terreno, comprende de salones, dormitorios, comedor, villar, baño, un magnífico gabinete circular, y un precioso oratorio gótico. Ademas comprende 2 vestíbulos, principal y posterior, y en este una magnífica escalera principal, y otra de servicio. El sótano comprende cocina, despensas, comedor de sirvientes y otras dependencias. En el piso principal un gran salon para baile, y dormitorios. La fachada principal está dividida en 5 cuerpos: en su centro avanzado, un intercolumnio que forma galeria, compuesto de 8 columnas pareadas, con estatuas en los intermedios: al frente en la fachada juegan con las columnas igual número de pilastras. Da ingreso á esta galeria en su centro, una hermosa escalinata de piedra, cuyos 9 peldaños tienen 4 varas de largo. Todo lo que comprende la galeria en el piso bajo, forma encima en el principal un gran balcon.

A la galeria siguen por ambos lados unos entrepaños de 2 huecos cada uno, y termina la fachada con unos pabellones resaltados, con un hueco en su centro.

La fachada posterior, aunque conserva la misma distribucion de la principal, el género de arquitectura que la decora es enteramente distinto del anterior. Su centro es un cuerpo de 3 huecos, resaltado, de los cuales el de enmedio sirve de entrada al vestíbulo posterior. A los costados de este cuerpo siguen 2 entrepaños de 2 huecos, terminando el todo de la fachada con 2 martillos avanzados, todo el ancho de un foso, que sirve de patio y para luces á los sótanos. Para dar salida á la casa por esta parte, hay construido un puente de fábrica sobre dicho foso. El piso principal en ambas fachadas, comprende solamente los cuerpos del centro. La altura de las habitaciones en toda la planta baja, es de 20 pies de luz. Existe ademas en la quinta una casa pequeña con bastantes y buenas habitaciones, la cual han ocupado los dueños, hasta la habilitacion de la principal.

A la espalda y costados de la casa principal, hay un precioso bosque que forma el testero de la quinta, con árboles y arbustos muy variados. En él hay un bonito estanque para cisnes y patos, con su casa rústica para el abrigo de estos.

Ademas del gran jardin que ocupa el ángulo del pabellon á que hemos hecho referencia, hay otros cuatro á la inmediacion de la casa, y los parterres ocupan el frente de la misma, formando diferentes cuarteles con dibujos y vistosas calles y glorietas, con fuentes en su centro.

Por el desnivel del terreno está este dividido en diferentes planos, los que se comunican en su centro por varias escalinatas, cada una de distinta forma. La principal de estas direcciones ó calles, es la que conduce de la casa á la estufa que se halla cortada por una glorieta, á la que se baja por dos ramales de escalinata, que circundan una graciosa cascada. Sus anchurosas calles que por todas partes permiten el tránsito en carruage, y la eleccion de adornos y juguetes, constituyen á esta quinta en una mansion deliciosa.

La adquisicion que el dueño ha hecho de varios terrenos adyacentes, van á dar á esta quinta mucho mayor aumento y será dentro de poco tiempo, no solo la de mayor estension, sino que prolongándose la tapia que cerca todo el terreno incorporado á ella, llegará á unir muy pronto ambos Carabancheles. En este punto se dispone una numerosa plantacion que formando parques y bosques, amenizarán aquel sitio.

Esta magnífica posesion, que en todas sus partes demuestra el buen gusto é inteligencia del Sr. Narvaez: ha sido formada por el mismo en obsequio de su muy amable esposa, habiendo conseguido hacer un punto escelente de recreo y diversion, en el cual pasan los señores condes las temporadas de verano proporcionando con su buen trato y las delicias de la quinta, muchos dias de placer á sus numerosos amigos.

A alguna dist. descendiendo por el camino de Carabanchel Bajo, existe la llamada de *Miranda*, correspondiente al ant. mayorazgo de Cárdenas y Zapata, que pertenece á la casa de Montijo, y en cuya descripcion, por sus particulares circunstancias, nos detendremos alguna cosa. Por un paseo de álamos y acacias se llega á la puerta de hierro de esta heredad, cercada toda de tapias y que comprende unas 26 fan. de tierra: lo primero que se ve á la entrada y mano izq., es una pequeña caseta construida con el fin de conservar un mosaico romano, formando distintas figuras y revela haber existido alli algun templo ó monumento púbico de la antigüedad, pues si bien en el dia no se conservan, hay memoria de haberse hallado otros trozos iguales; en varios puntos de la misma posesion: sigue una calle de árboles hasta la casa, y á der. é izq., la huerta con calles de árboles frutales, dos olivares de secano, una tejeria, una boyeriza, habitacion del hortelano y lavadero surtido de aguas corrientes con dos pilones capaces cada uno para 40 personas: hay en esta parte esterior 3 estanques, surtido el uno de aguas de pie, otro de una noria y otro de las sobrantes del lavadero, y al estremo opuesto por cima de un barranco que da salida á las aguas llovedizas, un pinar nuevo trasplantado, y encinar recientemente sembrado para formar bosque. La casa presenta un frente de dos pisos con un torreon en el centro que da vista á ambos Carabancheles y á Madrid: se entra á ella por un patio cuadrado con una bella fuente de piedra en su centro, rodeada de un lloron, un chopo, un cinamamo y un árbol del amor: la fachada que da al O., se compone de dos galerias de 6 columnas de piedra berroqueña cada una, que embellecen aquel frente: en la del S. existe la estufa

para las flores, y en la del N. estan en el piso segundo las habitaciones para huéspedes, en el bajo la cuadra y cocheras: al lado de estos hay un teatro construido en 1844, y que ya se ha hecho célebre por las representaciones de ópera y comedias con que la amable condesa, viuda del Montijo, ha obsequiado á sus muchos amigos en las temporadas de verano, que para en esta posesion: la subida á la casa está á la parte S. contigua al invernadero: en el piso bajo se halla el comedor con salida á aquel y á los jardines de la der., habitaciones de huéspedes, cuarto del baño, surtido de aguas corrientes; cocina, comedor de familia, cueva, etc.; al segundo piso se entra por el salon de billar, á cuya izq. se halla un pasillo con 10 habitaciones á uno y otro lado, y por la parte der. se pasa á un gabinete, antesala, salon principal abovedado por el torreon, otro gabinete, despacho y dormitorio: frente de esta parte de casa y galerias, se ve la entrada principal á los jardines con verja y jarrones de bella perspectiva; este jardin alto contiene el grande estanque con el tomadero principal de las aguas; 3 cenadores cubiertos de parras con fuentes de piedra en sus centros y una gruta cubierta de jazmines y hiedra: de este jardin se baja por 3 escalones de piedra al bosque, lleno de altísimos álamos negros, castaños de indias y varios otros árboles con paseos formados por lilas y rosales: en el bosque estan los juegos de la palanca y columpios; una casa rústica, el laberinto y el salon de baile con asientos de piedra; á la salida de este se halla la escalera que conduce al jardin bajo, con fuente de piedra y el juego de los caballos: de este jardin se sube á los últimos jardines altos en que se encuentra la montaña tambien con asientos de piedra, y la noria y estanque para el riego. En general esta posesion aventaja á todas las de este Carabanchel por su frondosidad, abundancia de aguas, magnitud de su arbolado, variedad escogida de flores y diferencia de perspectivas, por el desnivel de sus jardines y bosques: el buen gusto y actividad de su poseedora, la mejora de dia en dia y aumenta considerablemente el arbolado de fruta y sombra, al que tiene tanta aficion y respeto, que no hay variacion posible en que se sacrifique un solo árbol ant. Esceden de 20,000 los nuevos que se han plantado y que en muchos puntos no permiten el paso á los rayos del sol en el verano. Esta posesion durante la espresada temporada, es punto de reunion de personas notables de la corte: alli sin distincion de colores políticos acuden personas de alta posicion política, de la mas ant. nobleza, hombres de letras, personas todas, en fin, de educacion esmerada. La amabilidad de la Sra. viuda de Montijo, las bellas prendas de toda su familia, atraen siempre una numerosa concurrencia, y sucede frecuentemente que á muy altas horas de la noche en carruages y á caballo, vuelven durante la primavera y verano á Madrid los amigos de la casa, despues de haber pasado el dia en aquella quinta deliciosa. Y no se crea que la Sra. condesa viuda de Montijo se limita á recibir en su casa las personas de su particular aprecio: tambien cuando en el pueblo hay funciones acude á ellas, mostrándose afable y cariñosa con los vec. de la pobl. cualesquiera que sea su condicion y clase. Contrayéndonos ahora á la descripcion del l. encontramos otras muchas casas particulares, con pozos, corrales y jardines de menor importancia que las enumeradas y todas componen 7 calles, 2 plazuelas, la de Barragan y de la Iglesia; una plaza denominada de la Constitucion, y varios callejones: hay casa de ayunt. en mal estado; cárcel, escuela de niños, dotada con 2,200 rs. y casa, á la que asisten 68 alumnos; otra de niñas con 1,500 rs. de dotacion y asisten 39; un teatro, cuyo edificio era una ermita arruinada; es de figura cuadrilonga y se compone de 11 filas de lunetas, un anfiteatro con su barandilla, 2 palcos, una pieza de descanso y el escenario, teniendo el telon de boca bastante mérito en la pintura de las tres musas que le adornan; una regular fonda, y la igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, de curato de térm y patronato del Estado: es una misma parr. con Carabanchel Bajo, sin que ninguna sea la matriz, con dos curas de oposicion en concurso que se titulan cura párroco de los Carabancheles y cura vicario perpetuo de los mismos: este es el de Carabanchel Alto, y ademas tiene cada igl. su teniente ó coadjutor: en el camino de Leganés está el cementerio con su ermita, sacristia, cuarto para depositar los difuntos, y su galeria con nichos y algunos cipreses; en varios puntos huertas con sus pequeñas casas que sirven para el ganado: paseos con arbolado en las direcciones de Madrid y de la casa citada de la Sra. condesa de Montijo; dos fuentes de buenas y abundantes aguas, la una con dos caños y su pilon para abrevadero, y la otra con un caño y una pila; inmediato á cada una de ellas se encuentra un lavadero; y por último, esparcidas en diferentes direcciones otras fuentecillas de menos importancia. Confina el **TÉRM.** por N. con el Carabanchel Bajo; E. Villaverde; S. Leganés; O. Humera, y debe advertirse que hasta el año 1843 ha estado proindiviso el térm. de los dos Carabancheles, y por lo tanto ambos ayunt. ejercian la jurisd. previamente en toda su estension, que alcanzaba hasta el puente de Toledo sobre el Manzanares: en el dia se halla limitado el térm. propio de este l. á 200 pasos por el N. en direccion al otro Carabanchel, y á 1/2 leg. por los demas puntos, comprendiendo bastantes viñas y tierras de labor, una venta llamada Prado-longo y algunos arroyos que se forman de las aguas llovedizas. El **TERRENO** es en lo general llano con algunas desigualdades y de segunda y tercera calidad: los **CAMINOS** vecinales á los pueblos inmediatos, y la carretera que viene á Madrid con su arboleda correspondiente: el **CORREO** lo reciben en la adm. principal de la cap. por balijero tres veces á la semana; hay 3 coches diligencias diarias á la córte. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos, avena, algarroba, habas, guisantes, almortas y vino: se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno, mular y de cerda, y se cria caza menor. **IND.**: una fáb. de jabon. **COMERCIO**: 4 tiendas de abaceria y varias de aguardientes y vino. **POBL.**: 260 vec.: 1,040 alm. En cuanto á su **RIQUEZA** y **CONTR.**, la matrícula catastral del año de 1842 que para el efecto nos sirve de dato oficial, presenta reunidas las de ambos Carabancheles, sin que nosotros encontremos para esto una razon bastante, puesto que cada uno compone distinto ayunt. y son l. separados. Aceptando estos datos tales como se nos presentan, resulta que el **CAP. PROD.** de ambos pueblos es 14.812,557 rs. y el **IMP.** 522,733. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 18,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

CARABANCHEL BAJO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3/4 leg.), part. jud. de Getafe (1), dióc. de Toledo (12): **SIT.** en un llano algo bajo con relacion á sus inmediaciones y con esposicion al S.; goza de **CLIMA** templado, con vientos de E. y O., y se padecen calenturas inflamatorias y estacionales: en el art. de Carabanchel Alto hemos indicado ya la buena disposicion de estos pueblos y la importancia que van adquiriendo como sitios de recreo á las inmediaciones de la cap.: el de que ahora nos ocupamos tiene 130 **CASAS** en 6 calles, 2 callejones, una plaza y una plazuela, sin empedrado la mayor parte, y no cede al otro Carabanchel en ricas y amenas posesiones; antes le aventaja en mucho, por comprender la magnífica de *Vista Alegre*, perteneciente á S. M., y otras, de que nos ocuparemos minuciosamente: en lo que constituye materialmente el pueblo, se halla la casa de ayunt. con sala para las sesiones; otra habitacion para recibir declaraciones, cárcel y local para la escuela, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, y asistida por 30 niños; hay tambien escuela de niñas con 1,100 rs. de dotacion, y asisten 15: un colegio de segunda enseñanza elemental, cuyas asignaturas y bases de su reglamento interior, se reducen á lo siguiente: se enseñan primeras letras, dibujo, teneduria de libros en partida doble, música, italiano y todas las asignaturas comprendidas hasta el 4.º año inclusive de filosofía, conforme al nuevo plan de estudios: los niños que asisten solo á la clase de primeras letras, abonan 5 1/2 rs. diarios de pension, y 6 los que se dedican á cualquiera de las demas enseñanzas, todo por meses anticipados: los colegiales llevan de casa la ropa que sus señores padres ó encargados gustan; pero para salir usan del uniforme adoptado, que consta de pantalon de color café con leche, chaqueta y gorra negra; la chaqueta con cuello vuelto, boton negro y faldas; en verano el pantalon blanco: las camas constan de un tablado verde, y la ropa que comunmente se acostumbra; el servicio de mesa es de 4 servilletas, cubierto y cuchillo de plata, y llevan ademas los colegiales, tohallas, cepillos y todo lo necesarario para la limpieza: se celebran exámenes públicos y privados en el tiempo marcado en el nuevo plan de estudios: salen los colegiales en las vacantes de Navidad y Semana Santa y en el primer domingo del mes; pero para ello se pasa esquela al director, ó se pre-

sentan personas conocidas que los acompañen: en los dias de fiesta entera asisten á la misa mayor de la parr., y confiesan y comulgan 3 veces al año, los que por su edad ú otras cualidades deban hacerlo; y por último, si algun colegial enferma, se da inmediatamente parte, y entretanto que os se ñores encargados del enfermo disponen lo que estiman conveniente, el colegial es asistido por el facultativo del establecimiento: el edificio de este celegio es bastante capaz, con buenos dormitorios, comedor, salon para lavarse, perfectamente dispuesto, y un buen corral que sirve de desahogo: existen ordinariamente en el establecimiento de 40 á 50 alumnos: hay una fonda perfectamente surtida, donde se sirve con limpieza y prontitud: el edificio es espacioso, con dos salas y un estenso jardin; en él se encuentran 4 cenadores que tienen en su centro mesas redondas de piedra con asientos alrededor, las cuales suelen ocuparse con frecuencia en verano, por ser un sitio ameno que brinda al recreo y diversion. La igl. parr. sit. en el centro del pueblo, está dedicada á San Sebastian, con curato de térm. y patronato del Estado, sobre cuya provision téngase presente lo dicho en Carabanchel Alto: el edificio es sólido, de buena construccion y capacidad, con un atrio cercado de pared, y en su torre se halla el reloj; inmediato á la igl. hay una fuente con caño y pilon, y á un estremo del pueblo otra tambien con caño, que va á ser trasladada al interior: hay una fáb. de gas, y en ella está la plaza de toros, que tiene 113 pasos de circferencia; 3 entradas para los tendidos compuestos de 6 gradas, 4 palcos con 28 separaciones, toril, enfermeria, etc., pudiendo contener 3,500 personas, y por último, el cementerio junto á la ermita de la Magdalena que le sirve de capilla, sit. al lado O. del l. Las posesiones de recreo que este pueblo comprende, se hallan dentro y fuera de su recinto, formando unas parte de sus calles y separadas otras á muy corta dist.; la tercera parte de las casas del pueblo tienen corrales, pozos, y algunas jardines; pero son las mas importantes las que alli paseen *D. Jaime Ceriola*, *D. Manuel Gonzalez Brabo*, *D. José Filiberto Portillo*, *D. Domingo Eutargo*, *D. Manuel Centurion*, *D. Miguel Nágera*, *el señor Brugada*, *los herederos de Bárcenas y otros*, y por último, la muy notable de *Vista-alegre*: daremos idea de las que creemos mas principales, pudiendo por ellas nuestros lectores formar concepto de las demas, evitándonos descripciones repetidas. La del Sr. Nágera sit al estremo del pueblo, camino de Madrid, conocida con el nombre de *Buenos-aires*, se compone de 5 á 6 fan. de terreno: á su entrada se encuentra una plazuela casi cuadrada, con una estufa á la der. y otra á la izq., en las que se encierran plantas de diferentes especies, entre ellas algunos árboles traidos de largas distancias: luego se pasa otra puerta que sirve de entrada á la posesion, presentándose al momento bonitas calles de árboles dispuestas con el mayor gusto; y una regular estufa con muchas plantas, un mirador sobre el cual se descubre un estenso horizonte, una casa rústica, y últimamente, casi en el centro, la preciosa casa habitacion construida de nueva planta, con dos fachadas iguales en su mayor parte: sus salas se hallan lujosamente adornadas proporcionando cuantas comodidades se pueden apecer; la de billar es elegante y bien dispuesta, y el oratorio está colocado en términos que se puede oir misa desde una de las habitaciones de recreo. La del Sr. D. Jaime Ceriola, que de una simple huerta se ha convertido en quinta deliciosa, es una novedad en el pais, que sale, digámoslo así, de la monotonia acostumbrada hasta ahora en esta clase de posesiones: su situacion á la estremidad occidental del pueblo, la coloca en cierto modo aislada para su mayor lucimiento: la forma un llano de unas 14 fan. de estension, de figura casi rectangular, circundada de hermosas tapias por tres de sus lados: el que corresponde al camino que conduce de un pueblo á otro y que es una verdadera carretera, forma su fachada al NO. y en el centro se ha colocado una manifica portada de elevacion y anchura correspondientes, que constituye su principal entrada: se compone de verja de hierro con dibujo elegante y sencillo, sostenida por dos pilarotes de fáb. adornados con pilastras de esbelta arquitectura, y cuyos capiteles son de un órden enteramente nuevo, descansa sobre dichos pilarotes la cornisa de coronacion, correspondiente al género de arquitectura que la forma, y unos jarrones imitando pórfido: al costado estan colocados dos pabellones para el conserge, dispuesto en términos que forman línea recta con la fachada, y por la parte interior son de planta semicircular; otro semicírculo forma tambien dentro de la puerta la plazuela dispuesta para darle desahogo y lucimiento en su interior. La casa principal está sit. casi en el centro de la posesion y en frente de esta portada; la rodea un espacio formado de diferentes líneas, que ademas de darle el ensanche necesario para que pueda girar un carruage, aunque tenga mas de dos caballos, forma simetria y dibujo con los cuadros que estan á su inmediacion; el espacio que media entre la portada y la casa que comprende casi los dos tercios de la posesion, la forma un verdadero parque, cuyo frondoso arbolado, apesar del corto tiempo que lleva de plantacion, da ya la sombra conveniente, debida al cultivo, ó á la fertilidad del terreno y á la abundancia de las aguas: un ancho camino, capaz de varios carruages, se dirige desde la entrada á la casa; tiene á cada lado otras dos calles de árboles, dirigidas todas con la central á los cinco vanos ó ventanas que forman el centro de la fachada: en el ángulo de la der. se ha construido una noria, cuya abundancia de aguas suministra completamente para el servicio total de la posesion; el estanque que las recibe es de forma elíptica y de dimension suficiente para contener unos 20,000 pies cúbicos de agua. La casa, elevada sobre un rectángulo de 125 pies de frente, por 50 de fondo, está compuesta de sótanos, planta baja, principal y sotabanco en el centro, el piso bajo distribuido en dos crujias, está 5 pies elevado sobre el nivel del terreno: en el centro de su fachada principal hay una elegante escalinata de piedra berroqueña de forma semicircular que facilita el ingreso al vestibulo: este piso contiene á la der. un espacioso comedor, aparador, cocina y dependencias de ella; y á la izq. salon, gabinete, billar, baño y el oratorio de figura octógana decorado con mucho gosto y con la propiedad de su objeto: contiene ademas un pequeño vestíbulo posterior, adornado con arcos, en el que está colocada la magnífica escalera principal: en el piso de este nombre se halla una sala, los dormitorios y piezas de tocador con salida á dos grandes terrados: hay otra escalera interior que desde la planta baja conduce al sotabanco, donde se hallan las habitaciones para sirvientes, y otra escalera para subir á un terrado, que coronando el edificio, proporciona por su elevacion vistas deliciosas: las 2 fachadas principal y posterior, ademas del género de arquitectura poco comun que las compone, estan decoradas con estátuas y jarrones en sus correspondientes hornacinas: la fachada posterior tiene igualmente otra puerta en el centro con su escalinata semicircular de piedra, dividida en 2 tiros, y á su frente 3 calles de árboles, la del medio para carruages y las laterales para paseos, conduciendo todas á una gran plazuela que sirve de desahogo á 2 edificios que se hallan al testero de la quinta y en direccion de la casa: estos 2 edificios iguales de planta baja y sotabanco, tienen de fachada unos 300 pies, y comprenden habitacion para el jardinero, grandes cocheras, cuadras para caballos y mulas con separacion, pajar, graneros, casa de aves, boyeriza y una habitacion independiente que destinada al servicio de la quinta, tienen entre sí la necesaria relacion, y una grande puerta para el uso comun y doméstico independiente de la entrada principal. A los costados de la casa se hallan los estensos jardines, que llegan en su respectiva direccion hasta el estremo de la quinta, y estan poblados de flores diversas la mayor parte del año: á la estremidad del jardin de la der. y apoyado en la tapia que hace medianeria con otra posesion, está sit. la estufa que tiene 75 pies de frente: su fachada está formada de pilastras que sostienen su cornisamento, y distribuida en 7 vanos con vidrieras; á los estremos unos martillos de fáb. con fajas, tableros y hornacinas con jarrones: la disposicion de esta estufa, que varia de las construidas hasta ahora, porque parte de su cubierta la forma un peto de cristales, tiene la ventaja de que la baña el sol casi en su totalidad, teniendo capacidad para mas de 800 tiestos ó macetas. El todo de la posesion está destruido con mucho gusto é inteligencia, con calles y paseos anchos, asientos de piedra blanca de Redueña, colocados para descanso en sitios convenientes, cuadros de flores y de frutales; laberinto, cenadores, diversas fuentes distribuidas en diferentes puntos, tanto para adornos, como para el uso de los edificios, estando proyectado por último un gracioso *Kiosko* y otros juguetes propios de una posesion de su clase, y que tanto contribuyen á su lucimiento. El autor del Diccionario ha visitado todas las semanas esta hermosa posesion desde que principiaron los trabajos, admi-

rando la inteligencia y buen gusto del Sr. Ceriola y su amabilísima esposa, quienes han procurado hacer de esta posesion una mansion deliciosa, donde ya su familia, modelo de cariño, ha pasado un verano entero.

VISTA ALEGRE. La magnificencia de esta posesion revela desde luego que pertenece á S. M.: se compone de 400 fan. de terreno cercado por altas tapias con 4 puertas de comunicacion, la una de hierro y las demas de madera: es la primera posesion que se encuentra antes de llegar al pueblo, á la izq. del camino de Madrid; y encierra en su vasto recinto innumerables árboles de todas especies, formando calles en varias direcciones, laberintos y jardines, 2 olivares, 4 fan. de viñedo en alto sobre hierro, 4 norias; siendo las llamadas del Oratorio y la Alfarfa, de abundantes aguas, tanto que por mucha que se saque, no parece que se les ha tocado y otra llamada del Olivar, está sit. en un cerro desde el cual se descubre en todo el circulo muchas leg. de terreno, distinguiéndose perfectamente los Carabancheles, Madrid, Leganés, Getafe, Villaverde y otros muchos pueblos que presentan una vista agradable: 4 fuentes, las 2 abundantes de aguas y las otras 2 secas: una de estas es magnífica, compuesta de 3 cuerpos de piedra mármol, con hermosas figuras de ninfas, niños, hércules, galápagos, conchas y otros adornos: 5 estufas, 2 de las cuales son de las llamadas Enanas terreras que necesitan conservar siempre un calor de 25 á 30 grados Reaumur; las otras 3 comunes, y entre ellas es digna de particular atencion, la que se halla inmediata al palacio, que tiene 7 pasos de ancho, 102 de largo y 11 escalones para tiestos: está dividida en 2 mitades iguales por un templete circular de 27 pasos; en el cual hay 3 nichos, que contienen los bustos de Fernando VII y María Cristina, y un gran espejo, y al frente un velador de piedra; en la pared de la mitad de la estufa mas próxima al palacio, están pintados los retratos de los fundadores de ella, Lucas Siruela, capataz, y Santos Antolin, jardinero mayor; hay un canal de 7 varas de ancho por lo comun, 3 de profundidad y 700 de long., mas 260 en círculo, que forman una especie de isla frente del embarcadero; en su nacimiento se encuentra una cascada, y otra al estremo opuesto, en donde se halla la casa del embarcadero, que figura 3 puertas á cada lado, siendo solo verdaderas las del centro: en las fachadas hay 4 estátuas de medio cuerpo y se mantienen 2 barcos para disfrutar de esta diversion: se encuentran asimismo columpios y otros juegos; una magnífica naranjera de figura circular, con una pajarera en su centro de la misma figura, donde anidan muchos y preciosos pajarillos; el círculo esterior está rodeado de cristales, y el interior por una red de bramantes; una faisanera, un palomar y varias estancias de pavos reales, con crecido número de todas estas aves; una casa de vacas destinada para los gusanos de seda; otra en que se hallan los útiles para poner en juego los columpios ya mencionados; otra para el portero, ademas las destinadas para el jardinero mayor y el administrador, y por último, un hermoso palacio que se está construyendo de nueva planta, la casa llamada de Navarro, palacio de Bella-vista, del Sr. duque de Riánzares, y el principal de Vista-alegre que son otros tantos puntos de recreo y diversion; el último que hemos nombrado, es el principal de la posesion: delante de su fachada hay una gran plazuela en cuya circunferencia se encuentran 10 estátuas de mármol; su interior se compone de 36 habitaciones adornadas y un magnífico salon de baile: enumeraremos todas por su órden, anotando los objetos mas notables que contienen: en la *primera* pieza de entrada se halla una escalera, cuya barandilla de bronce dorada á fuego es de un mérito estraordinario, con una cabeza de mármol que representa la diosa Minerva y su valor asciende á 170,000 rs.; continuando en el piso bajo y pasando á la *segunda* habitacion, se admira una coleccion de 243 cuadros chinos y una cómoda que sirve de escritorio y tocador; la *tercera* tiene 24 cuadros de la historia de D. Quijote, bordados con seda, cuyo valor es de 10 á 12,000 rs. cada uno, en el centro hay una romana preciosa en la que se halla colocada una butaca para sentarse las personas reales cuando tienen gusto de pesarse; tiene un cilindro en la parte superior y otro en la inferior que tocan varias piececillas, su autor D. Andres Taboada: en la *cuarta*, 71 cuadros, dos relojes y un magnífico velador de bronce sobredorado, cuya superficie es una piedra mosaico; su autor Pecul: se entra despues al salon de baile magnificamente pintado, de 31 pasos de largo y 12 de ancho, con 3 arañas grandes y 2 pequeñas; entre aquellas la mas notable es la del centro, cuyo valor asciende á 190,000 rs.: la *quinta* nada ofrece de particular: la *sesta* en 413 cuadros, una silleria compuesto de 28 sillas de madera de doradillo, y bordadas en cañamazo y cada una de diferente color; 4 rinconeras, 2 veladores y una mesa que todo hace juego con la silleria; un piano de cola con teclado de concha y nacar: *sétima*: cuadros pintados en lienzo y una mesa de litografia: *octava*: 10 cuadros de paises, un velador de bronce con tablero de mosaico, que representa coches tirados por caballos y otras figuras que parecen hechas con pincel; su valor es incalculable: *novena*: 10 cuadros entre los cuales se encuentra uno que representa la enfermedad del rey Fernando VII, su autor D. Federico Madrazo y de gran mérito, los de San José y una Virgen con su niño; una urna de cristal en el centro de la habitacion compuesta de 2 cuerpos, con adornos de bronce, un cilindro que toca algunas piececillas y en el 2.º cuerpo, el ave la *lira*, disecada, con varios instrumentos de música al rededor: *décima*: 12 cuadros de mérito, entre ellos el acto de la prision de Nuestro Señor Jesucristo: *undécima*: 8 cuadros que representan la familia real y el bibliotecario mayor; una silleria gótica de junco, un velador de madera de la China, y un reloj que representa la fachada de la igl. de Ntra. Sra. de Paris: contigua está la pieza del baño que es de figura circular y pintada á estilo árabe, con 4 estátuas de mármol: *duodécima*: un retrete inglés con 11 cuadros, entre ellos el de Sta. Agueda en el acto de cortarle los pechos: *décima tercia*: 5 cuadros sobresalen, el de la fecundidad, copia del Ticiano y el guerrero Javier Mina; *décima cuarta*: 9 cuadros todos de gran mérito y notable el del juramento de Doña Catalina de Aragon por Medina: *décima quinta*: 3 cuadros y 2 mesas redondas de jaspe: *décima sesta*: 11 cuadros y una urna en el centro con un buho disecado: pieza 7 doble, 6 cuadros que representan montañas y un piano vertical. Subiendo la escalera ya citada, se encuentra á la izq. una magnífica estátua de bronce, y en la pieza número *décima sétima* que es la primera del piso principal, varios cuadros, un bonito tocador y una butaca con los brazos y pies de bronce y el asiento y respaldo bordados de oro, con las armas de Castilla: *décima octava*: varios cuadros, uno picado en papel con las armas de España, una buena silleria, un florero de acero construido en el real museo de artilleria y otros adornos: *décima novena*: 19 cuadros, uno picado en papel que representa á Ntra. Sra. de los Desamparados, y en el centro una urna de cristal con 2 faisanes blancos: *vigésima*: multitud de aves disecadas bonitas y raras, traidas de América: *vigésima primera*: 20 cuadros con marco de bronce dorado á fuego, que representan la familia real y otros personajes: *vigésima segunda*: cuadros y adornos de escaso mérito: *vigésima tercera*: un modelo en madera del palacio real: *vigésima cuarta*: muy ancha con buenos adornos: *vigésima quinta*: nada notable: *vigésima sesta*: un cuadro mosáico entre otros varios; 2 cestas de marfil trabajadas primorosamente, otras 4 cestas afiligranadas; un velador sobre el cual se hallan 31 copas de coco negro con pie de plata: *vigésima sétima*: cuadros, silleria y adornos; en el centro una mesa de madera de la China, en la que hay 3 bolas de marfil, con el mérito de tener en su centro otras de un trabajo admirable: *vigésima octava*: amueblada á la turca: *vigésima novena*: adornada con sencillez y en el centro una gran copa de alabastro, su autor Grandis: *trigésima*: silleria con sofá, forrada de terciopelo encarnado, 2 espejos, 2 relojes y 3 mesas todo de nácar: *trigésima primera*: silleria y mesa: *trigésima segunda*: igual al anterior: *trigésima tercera*: mas recargada de adordos: *trigésima cuarta*: cuadros, silleria, floreros y en el centro un velador sobre el que se halla una escribania de corcho perfectamente labrada, y una caja con 25 sellos, todo del mayor mérito, trabajado por Felix Carrero, de oficio pastor, y ademas un canastillo de marisco: *trigésima quinta*: 7 grandes cuadros que representan los padres de María Cristina y su familia, silleria, un velador y un piano: *trigésima sesta*: cuadro, silleria y un velador; á su inmediacion hay un bonito retrete, y otra escalera de bronce por la que comunmente suelen bajar las personas que van á ver el palacio; en el piso tercero y en su primera pieza se encuentra un gabinete de física donde hay varios instrumentos para juegos de manos: los techos de todas las habitaciones citadas son de mérito estraordinario, pintados con mucho gusto por *Ribelles*, *Carderera*, *Madrazo* (D. Federico y D. José) *D. Anselmo Alonso*, *Burguini*,

Tejeo, *Ribera* (hijo), *Lopez* (D. Vicente) *y Blanchar*.

CASA DEL SEÑOR DUQUE DE RIANZARES. Se compone de 48 habitaciones bajas y 18 altas, estas últimas amuebladas, entre las que se encuentra una llena de cuadros que representan todos los castigos chinos; otra bien adornada, con una corbella bordada de oro, y las demas con varios cuadros y adornos correspondientes.

BELLA VISTA. Seis habitaciones en el piso bajo encontrándose en una de ellas un grupo de aves disecadas; otra donde se conserva toda la piedra mármol necesaria para armar varias fuentes y ademas unos barquichuelos destinados sin duda para el recreo de la navegacion en el canal, y otra con varios cuadros; en el principal hay 10 habitaciones entre las que se halla una de figura octágona; en el piso segundo 8, una de ellas con un crucifijo de bronce y 6 candelabros que hacen juego, todo encajonado.

CASA DE NAVARRO. Compuesta de 9 habitaciones amuebladas y 2 sin amueblar con un retrete inglés y un bonito oratorio en el cual se encuentra el cuadro de Ntra. Sra. de los Desamparados, por Lopez, de gran mérito: á der. é izq. del altar mayor 2 urnas rinconeras llenas de reliquias, al frente otras 2 urnas tambien con reliquias; la mesa del altar, llena de candelabros dorados y de plata; varios cuadros que adornan las paredes, entre ellos el de San Francisco, de mosaico, y un magnífico crucifijo; se ve coronada por un mirador desde el cual se descubre todo el pueblo de Carabanchel Bajo, parte del Alto y la mitad de esta posesion. Omitimos las descripciones de las demas casas que al pie de las que acabamos de presentar, aparecerian frias y descoloridas. El TÉRM. confina por N. y E. con Madrid; S. y O. Carabanchel de Arriba, sobre lo cual repetimos lo que hemos dicho respecto á este último l.: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende todos los paradores, casas y corrales que se hallan á la salida del puente de Toledo; una venta en el camino de Estremadura á 1/4 leg., otra en el de Toledo á igual dist. y 2,500 fan. de tierra de labor; le atraviesan 2 arroyos llamados de las *Piedras* y *Valdecalado*, ambos de curso incierto. El TERRENO es llano con algunas desigualdades, todo suceptible de cultivo y su mayor parte de primera calidad: los CAMINOS son locales escepto el que viene á Madrid, que tambien comunica al otro Carabanchel, y es una verdadera carretera, con árboles á ambos lados en toda su estension. El CORREO se recibe en Madrid por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, habas, almortas y guisantes; se mantiene ganado lanar churro, cabrio y el vacuno, y mular necesrio para las labores. IND.: 3 fáb. de jabon en muy buen estado, una de chocolate, la de gas ya referida y la agricultura. COMERCIO: los prod. de la fabricacion y el sobrante de los frutos, 4 tiendas y un almacen de comestibles. POBL.: 200 vec., 800 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. Carabanchel alto ó de arriba). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,400 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 8,400 rs. que prod. generalmente los bienes de propios, y el resto de arbitrios.

CARABANTES: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (17 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Osma (16). SIT. en posicion donde le combate principalmente el viento N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas frecuentes calenturas tifoideas y espasmos: tiene 92 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 34 alumnos á cago de un maestro dotado con 12 fan. de trigo comun; una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Martin ob.), servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Reznos; E. la Peña Alcazar; S. Alameda y Vijuesca, y O. Verdejo: dentro de él se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Mata y San Cristóbal), y una casa de campo inhabitada, con el título de Casa de Tovajas: el TERRENO es áspero y escabroso, de mediana calidad, comprende un monte de roble y encina, poco poblado. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en regular estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por baligero que llega los domingos y miércoles y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y la pelairia, á que se dedican algunos vec. POBL.: 111 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 57,649 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,527; se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CARABANZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Roman de *Carabanzo* (V.).

CARABANZO (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Lena (1). SIT. á la der. del r. Caudal en el declive de un cerro llamado Ranero: con libre ventilacion y CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado, reumas y tercianas. Tiene 30 CASAS, una fuente de abundantes y buenas aguas para surtido de los vec.; una igl. parr. dedicada á San Roman, servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical: y una ermita con la advocacion de San Antonio, que nada notable ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Cruz; E. Aller; S. y O. Villallana, de cuyos puntos dist. 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de inferior calidad: los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, maiz, habas y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CARABAÑA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (3 1/4), dióc. de Toledo (12). SIT. á la der. y á corta dist. del r. *Tajuña*, en las faldas de unos cerros que la rodean por E., N. y O.; la combaten bien los vientos y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas tercianas en cierta temporada del año. Tiene unas 300 CASAS y 60 cuevas ó bóvedas de tierra, que habita la gente muy pobre separadas de aquellas por medio de una alameda que hay en una hondonada ó barranco: las casas son en general de buena distribucion y anchura, por hallarse la mayor parte con corrales; sus calles aunque empedradas, estan comunmente sucias, efecto de la poca policia urbana, habiendo algunas de ellas hácia la parte del O. que se elevan estraordinariamente y dominan á las otras, desde cuya cúspide se descubre todo lo demas de la pobl., con un hermoso trozo de vega, r. y campo, que le hacen en estremo pintoresco y agradable; hay una plaza y 4 plazuelas bastante capaces, especialmente la primera, cuya figura cuadrilonga tiene 75 varas de larga y 40 de ancha; las demas de igual figura y de una mitad de dimensiones poco mas ó menos; hay una casa ú hospital de beneficencia, bastante deteriorado, en la que se recogen los pobres transeuntes ó enfermos de esta clase que carecen de albergue: sus fondos consisten en unas inscripciones de renta contra el crédito público, emanadas de las haciendas que se vendieron á principios del siglo presente, las cuales no se cobran desde el año de 1836: un palacio en la plaza pública, propiedad del ex-señ. de esta v., de vasta capacidad y fundacion ant., casa consistorial en la misma plaza con su archivo y cárcel, esta última en mal estado y poco sana; una fuente de 2 caños con un buen pilar escelentemente construido y buena y abundante agua, que produce lo suficiente para el consumo del pueblo, y ademas para el riego de algunos pequeños jardines y huertos que hay dentro de la pobl.; 2 escuelas de instruccion primaria de párvulos de ambos sexos, siendo su dotacion para la de niños 1,800 rs. anuales, retribuyendo cada uno de ellos real y medio mensual é indistintamente, y para la de niñas 500 rs. y otro real y medio de igual modo: concurren 60 alumnos á la de niños y 50 á la de niñas; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por párroco de concurso, un teniente nombrado por el párroco y 2 capellanes de sangre; el curato es de término. En las afueras se halla el cementerio en paraje que no ofende la salud pública: una posada bodegon, llamada comunmente la Venta, multitud de huertas y árboles frutales, una hermosa y espaciosa vega; 4 ermitas (la Concepcion, Sta. Lucia, Sta. Bárbara y San Roque); la primera arruinada y todas carecen en el dia de rentas para su servicio y reparo, algunos paseos deliciosos, especialmente el que baja á la vega y el que sube por la parte set. al sitio denominado la Sierra, abundante en manantiales de ricas aguas que dan lo suficiente para regarse muchas huertas que hay en aquel sitio, con verduras, parrales, higueras, granados y otros arbustos que le hacen un punto famoso de recreo y divertido, al mismo tiempo que muy vistosos los cerros y vertientes ó barrancos que le rodean, por las muchas y frondosas viñas y olivos que en ellos hay plantados por N., E. y O. Tambien es bastante agradable el paseo del puente por las alamedas de que se halla adornado en ambas orillas del r., buenos lavaderos que evitan la

incomodidad de ir al r. y algunos estanques en los que emponzan el cáñamo, fruto de la vega, los que exhalan en el otoño, época en que tienen lugar estas operaciones, ciertos miasmas que perjudican á la salud, particularmente á los hab. de las casas mas inmediatas, tal vez porque en su profundidad no les bate el N. como á lo demas de la pobl. Confina el TÉRM. N. Orusco y Villar del Olmo; E. Valdaracete y Brea; S Tielmes y Villarejo Salvanés, y O. Valdilecha y parte del de Tielmes: se estiende 1/2 leg en todas direcciones, compredde 1,200 fan. de 1,200 estadales de 11 pies en vega de riego; igual número en vega de secano; 20 en huertas cercadas; 2,500 fan. labrantia, en los cóncavos que permite lo escabroso del terreno, de 400 estadales, 2,000 del mismo marco en viñas, algunas con olivos y muy escarpadas en lo general, 350 en olivos la mayor parte en llano; 1,800 en deh. y montes, y el resto del térm. son riscos y pedregales incapaces de cultivo: hay 2 batanes y 2 molinos harineros. El TERRENO es de regadio, secano y de viña con una porcion de tierra muy quebrada y de ningun valor; se divide la de regadio en buena, mediana é infima calidad, las de secano en las mismas 3 clases, y las de viñas aunque tambien dividada en las mismas clases, es generalmente de infima calidad; hay 3 deh. de pastos y un monte robledal poco poblado: se halla bien fertilizado por el r. ya mencionado *Tajuña* que pasa á 200 pasos de la pobl.; es de curso perenne y se dirige entre S. y O.; hay sobre él un famoso puente de silleria de 5 ojos ó arcos, cuya elevacion es de 8 á 9 varas y fue construido en 1734; su cauce generalmente es estrecho y algo profundo, por lo que suele tener algunas desbordaciones cuando hay crecidas por las grandes lluvias ó tempestades, se han sacado de él los cauces y acequias que han sido posibles, con lo que se riega la mayor parte de la vega y dan impulso sus aguas á los 2 ya referidos batanes de paños y á los 2 molinos harineros CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera ant. de Madrid á Cuenca y Valencia que pasa por el puente del Tajuña todos en mediano estado: el CORREO se recibe de Perales de Tajuña por balijero los domingos, miércoles y viernes entre 11 y 12 de la mañana, y salen al amanecer de los mismos dias. PROD.: cereales, vino, aceite, cáñamo y hortalizas; la mayor cosecha es trigo y cáñamo. las fan. de tierra de vega producen á 8 por 1, y las de secano á 3; la cosecha de cereales no es bastante al consumo de la pobl.; la de cáñamo produce en las fan. de riego á 12 a. por fan. sin mas que despojado de grama; mantiene unas 2,000 ovejas de cria, 150 cabras y 90 pares de mulas de labor; cria caza de conejos, liebres y perdices, tal cual pesca y algunos lobos y zorras. IND.: la agricola, 2 hornos temporeros para la elaboracion de teja y ladrillos, 6 telares, 2 molinos harineros, otros 2 de aceite, 2 batanes y yeseras en abundancia. El COMERCIO consiste en la importacion de los art. de primera necesidad y la esportacion de lino para Castilla la Vieja. POBL: 371 vec., 1,484 alm. CAP. PROD.: 6.171,447 rs. IMP.: 301,300 rs. CONTR.: en todos conceptos 45,638. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 21,300 rs., y se cubre con 13,738 de los prod. de yerbas ó pastos del invierno, de las deh. y cotos, renta de posada, con lo que satisfacen los vec que se introducen á romper terrenos comunes, é importe de la renta de correduria ó tenduria de pesos y medidas, todo perteneciente al ramo de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CARABAÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Cabranes* (V.).

CARABAÑO. ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es una de las que forman el l. de *Baró* (V.).

CARABASA (CAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CARABELES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig de Sta. Maria de *Urdilde* (V).

CARABELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig de San Mamed de *Berreo* (V.)

CARABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de Santiago de *Mederra* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

CARABEOS (LOS): herm. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: comprende los pueblos de Arcera y Aroco, Carabeos (los) y Riconchos (los).

CARABES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg), part. jud. de Llanes (5), ayunt. de Peñamellera (2): SIT. al pie de un elevado peñasco en terreno muy escabroso, combatido por todos los vientos; el CLIMA es frio, á consecuencia de las muchas nieves y hielos; pero bastante saludable. Tiene unas 20 CASAS; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, de la cual es aneja la de San Vicente de Trescares, servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato de S. M., y una ermita de propiedad particular que nada notable ofrece. Confina el TÉRM. con los de las felig. de Mier, Ruenes y Oceño. El TERRENO, aunque escesivamente montuoso y áspero, es bastante fértil; le cruza el r. *Cares*, en el cual confluye otro denominado *Jana*, sobre el cual hay un puente que facilita el tránsito para el espresado anejo dist. 1/2 leg.: en los montes se cria arbolado de varias clases, que da madera para construccion y leña para combustible, y tambien hay muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: mucho trigo, maiz, avellanas, castañas, nueces y algunas manzanas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor, menor y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, se dedican los hab. á la elaboracion de manteca y quesos muy estimados, cuyos prod. con los demas frutos sobrantes y ganados, constituyen las especulaciones comerciales en esta felig. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARABESO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 33 vec. y 165 alm.

CARABI: c. celtibera, de la que hace mencion Apiano en sus ibéricas: aparece como aliada de los romanos en la célebre campaña de Tiberio Sempronio Graco; y como tal, sitiada por los celtiberos antes que el cónsul las redujera al yugo de la república en las faldas del Moncayo. Aqui resalta la razon á que atribuyeron los escritores del imperio el haber triunfado las armas romanas de la libertad española; aqui como en otros muchos casos, se ve como los conquistadores se apoyaron siempre en una parcialidad indigena, que con tanta frecuencia se ha visto postrar la independencia de los paises á rivalidades intestinas, á la ambicion ó á un temor no mucho mas noble. Estaban ya los carabitanos á punto de rendirse, y Graco para inspirarles valor y confianza hizo que uno de sus soldados llamado Caminio, se vistiera á lo celtibero, se mezclara con los sitiadores, y habida ocasion entrase en la c. y dijese en ella que dentro de tres dias estaba alli el cónsul con su ejército. Asi sucedió, y los celtiberos tuvieron que levantar el asedio. Aparece despues siendo mansion de las tropas del imperio, en el camino de Astorga á Zaragoza por la Celtiberia, 18 millas de la primera y 37 de la segunda. Por lo que hace á su sit. indicada solo por estas dist. algunos creen encontrarla en la actual Magallon, identificándola con esta v., en consideracion á que no repugna esta reduccion á las dist. que determina el itinerario, y á que los nombres *Carabi* y *Magallon* les ofrecen cierta sinonimia, trayendo el primero del hebreo y el segundo del griego. Nosotros sin embargo, y por mas que respetemos la autoridad de los escritores que asi han pensado, nos inclinamos mejor á decir con el ilustre Zurita: *hujus mansionis vestigia nula reperio*.

CARABINA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.).

CARABONA: desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules, térm. jurisd. de *Burriana* (V.).

CARABUCO: arroyo en la prov de Santander, part. jud. de Torrelavega: tiene su origen en las sierras de Cohicillos y Mercadal, á 2 millas de Cartes, donde se une al Besaya: sus aguas apenas pueden impulsar la máquina de un molino harinero; en medio de Cartes le cruza un puente de piedra de un ojo, por el que atraviesa la carretera nacional de Santander á Reinosa.

CARABUCHAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V.).

CARABULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julian de *Gaibor*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CARABUSINO: alq. del concejo de los Casares. terr. de las Hurdes, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (5 leg.). SIT. en una alta sierra llamada de la *Loma del Cordon*, demasiado ventilada: CLIMA frio, y se padecen afecciones de pecho: tiene 17 CASAS como todas las del pais, y sus vec. acuden á la cab. del concejo para todos los oficios ecl. y municipales. Confina su TÉRM. por N. con el de Serradilla del llano (Salamanca); E. Riomalo de arriba; S. Asegur, y O. Casares, en un TERRENO el mas áspero y quebrado de las Hurdes; los demas estremos con el concejo (V.).

CARACA: c. de la antigüedad carpetana segun Ptolomeo, en cuyas tablas se ha escrito Caracca. En tiempo de Sertorio los caracitanos, gente que, segun Plutarco, vivia sobre el r. Tajuña ó sobre el Tajo; pero mas problamente sobre el primero, pues solo la edicion de Franfort, año 1600, nombra al segundo, ni tenian pagos ni oppidos ó lugares, sino que habitaban en un grande y elevado monte que tenia muchas cuevas y agujeros vueltos todos hácia el Septentrion. Era gente incivil y salvage que vivian de la rapiña, y mas de una vez incomodaron á Sertorio, quien se propuso y logró sacarlos de sus guaridas. Cuéntase el modo de que lo verificó como una de las singulares estratagemas de este gran capitan: esperó un dia de viento N. y dispuso que sus soldados levantasen mucho polvo al viento, que metiéndose en sus cados, sofocándolos, les obligó á rendirse. Sin duda se reunieron entonces en una c. que seria la Caraca de Ptolomeo y del Ravenate asi llamada porque ellos se llamaban caracitanos. Nada se sabe de cierto sobre el monte que nombra en este parage Plutarco; ni se sabe tampoco con igual carácter la situacion de Caraca, Zurita y Weseling la identifican con Arriaca, recurso que desde luego no se nos presenta muy razonado. El conde de Mora en su historia de Toledo, y Nuñez de Castro en la de Guadalajara, creen ser Caraca la actual Caravaña: no deja de tener aquí fuerza la alusion de los nombres, pues Caravaña es pueblo antiguo y en situacion proporcionada para esta reduccion (V. CARAVAÑA.)

CARACCIOLO: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CARACEDO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Dariña* (V.).

CARACENA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en un alto pedregoso y de bastante cuesta, á la márgen izq. del r. Adante, con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 37 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por todo con 24 fan. de trigo: un cast. á la parte del S., bien construido, en una estension de 330 pies cuadrados, en cuyo recinto hay 2 plazas de armas, una al O. cercada de un rondin de 18 pies de espesor, y otra en el centro; conservándose ademas 6 cuadras, con 3 ventanas ovaladas cada una, un almacen de piedra sillar perfectamente embovedado; los restos de un molino de viento, y por gran parte de la circunferencia un ancho foso, á cuya espalda aparece en una espaciosa muralla, circumvalando tambien la pobl., que pudo contener en lo ant. hasta 6,000 vec.; no habiendo quedado de su esplendor mas restos que los espresados, y las 2 igl. parr. (la Asuncion y San Pedro), con su felig. separada, asistidas ambas por un cura: fuera de murallas, é inmediata á la v., se encuentra una fuente de abundantes y esquisitas aguas, que provee al vec. para beber y demas usos domésticos; y á la dist. de medio 1/4 de leg. una hermosa ermita (Ntra. Sra. del Monte), con el cementerio que no ofende á la salubridad pública. Confina el TÉRM. N. Carrascosa de Abajo; E. Madruedano y Pozuelo; S. Tarancueña y Val de Roman, y O. Cañicera; dentro de él se encuentra una torre de vigia: el TERRENO destinado á la siembra de cereales, es montuoso, pedregoso y flojo, comprende dos montes pobl., el uno de carrasca y el otro de chaparro y enebro, que dan el suficiente abasto de combustible; y á la parte del N. hay una deh. de pastos y una deliciosa y fértil vega, fecundizadas por el Adante, cuyo paso facilita un sólido puente de piedra con un arco CAMINOS, los locales, pedregosos y ásperos por la escabrosidad del territorio. CORREO, se recibe dos veces á la semana de la adm. del Burgo, por un balijero. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, frutas, lino, cáñamo y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y mular, y abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 37 vec., 146 alm. CAP. IMP.: 28,834 rs. y 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 100 rs.; se cubre por reparto vecinal.

CARACENA (tambien se dice CARACENA DEL VALLE): v. con ayunt en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en llano, en medio de un valle de 600 pasos de ancho y cerca de 1/2 leg. de largo, dominado por 2 cord. que corren la una de E. á S., y la otra de N. á O.: los vientos mas frecuentes son los del N. y E.; el CLIMA es algo frio, efecto de la humedad, y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 11 CASAS de poco mérito, una sola calle, una casa-palacio en estado ruinoso, propia del Sr. conde de la Ventosa, marqués de Miraflores; una igl. (la Asuncion), aneja de la de Caracenilla, sit. á unos 40 pasos E. de la v; y á 300 en la misma direccion una ermita arruinada con advocacion á la Virgen de la Carrasca. Confina el TÉRM. N. con el de Castillejo del Romeral (1/4 leg.); E. Valdecolmenas de Abajo (1); S. Caracenilla (1/2), y O. Bonilla (1): en él se encuentra un sitio donde se dice hubo un pueblo llamado el *Arroyo*, y todavia se ven algunos escombros. El TERRENO se compone de montañas bastante elevadas, y escepto un monte de roble que se halla bien conservado, todo lo demas está sin poblar: la parte labrantia que es lo que ocupa el llano del valle, es *rubial fuerte*, y lo demas erial en su mayor parte: ademas de las muchas fuentes de buen agua que brotan en este térm., y que dan origen á diferentes arroyuelos, le atraviesa en direccion de N. á S. y como á 40 pasos del pueblo, un r. llamado *Mayor*, sobre el cual hay un hermoso puente de silleria, de un solo ojo, construido á principios del presente siglo, á espensas de dicho señor marqués. Los CAMINOS son malísimos, esceptuando el que conduce de Madrid á Cuenca, que se halla en mejor estado. El CORREO se recibe en la estafeta de Huete los lunes y jueves, y se lleva en los mismos dias. PROD.: trigo comun y algun puro, legumbres para el gasto, y poco vino y aceite; hay cria de ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices, y en el r. algunos peces y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros y un batan para las telas del pais. POBL.: 11 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 915,780 rs. IMP.: 45,789: importe de los consumos 809 rs. y 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., y se cubre con el prod. del batan, parte del monte de roble y arbitrios establecidos para este fin.

CARACENILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17): SIT. en un llano á la parte N. de un monte de roble; el CLIMA es bueno, los vientos mas frecuentes los del N. y S., y las tercianas las enfermedades mas comunes: tiene 120 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y concurrida por 31 niños, igl. parr. de primer ascenso (Sto. Domingo de Silos y San José) servida por un cura y un teniente para la de Caracena que le es aneja y se halla á dist. de una leg.: el edificio es magnífico interior y esteriormente y fue construido á fines del siglo pasado por D. Joaquin de Leon, canónigo de Cuenca: sobre un cerrito hay una preciosa ermita (Las Animas) edificada en el presente siglo á espensas del mismo Sr. canónigo; otra (San Pedro apostol) en estado ruinoso, una fuente de buen agua dentro del pueblo, y varias en el térm. Este confina al N. con el de Bonilla; E. Val de Colmenas de Abajo; S. Verdelpino; O. Pineda, y en él se encuentra el desp. Uterviejo: el TERRENO es de buena y mediana calidad, hay en sus orillas bastantes huertecillos, y hácia la parte S. un monte de mata parda. Le atraviesa el riach. *Canda* y varios CAMINOS en regular estado que conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se trae por un balijero de la adm. de Huete los lunes, jueves y sábados y se lleva en estos últimos dias y los martes. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, escaña, judias, garbanzos, patatas, legumbres, azafran, vino, y aceite, todo de buena calidad; hay cria de ganado mular, asnal y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de peces y algunas anguilas. IND.: varios telares de lienzo y lana y 2 molinos harineros contiguos á la v. Se estrae granos, vino, aceite y ganado lanar. POBL.: 117 vec., 465 alm. CAP. PROD: 1.428,540 rs. IMP.: 71,427: importe de los consumos 7,239 rs. 3 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,772, y se cubre con los productos de un horno de poya y reparto vecinal.

CARACIN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de *Mazoi*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CARACOL (CORTIJOS DEL): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

CARACUEL: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (3), aud. terr. de Albacete (25), dióc. de Toledo (21), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): SIT. en una ladera entre dos cerros, está resguardada por los mismos de los vientos E. y N.; CLIMA templado, y se padecen carbunclos: tiene 98 casas, todas de un cuerpo que forman 3 calles en estremo incómodas, pues ademas de

estar destrozadísimo el empedrado, la abundancia de aguas y el paso continuo de los viajeros (pues por esta v. se comunica la cap. con toda la parte occidental de la prov.) forman un lodazal que las hace casi intransitables; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel, sit en la calle real, donde tambien hay dos pozos para el consumo del pueblo; una casa antiquísima, que segun tradicion fue de Garcilaso de la Vega, hallándose sobre la puerta principal un escudo de armas, que parece fue el que usó aquel caballero; una igl. dedicada á San Blas, aneja á la parr. de el Corral de Calatrava, cuyo prior nombra el teniente de esta v.; en los afueras el cementerio que no perjudica á la salud, y en la eminencia inmediata los restos del magnífico y antiquísimo cast., cuyas murallas, subterráneos y fosos estan muy deteriorados. Confina el TÉRM. por N. con el r. Jabalon que le separa del de Ciudad-Real; E. la Cañada; S. Argamasilla de Calatrava; O. el Corral, estendiéndose una leg. por el primer punto, 1 1/2 por el tercero, 1/4 por el segundo, y 1/8 por el último: el TERRENO es de monte y llano; las principales sierras son la cord. que va á Villamayor y á la Cañada; el monte es bajo, y la tierra de labor pedregosa, de miga y de secano, aunque dividida en tres clases segun costumbre: le bañan el arroyo llamado los *Pradillos*, que pasa al pie del pueblo en direccion de E. á O., y el Jabalon que se reunen al Guadiana, una leg. al NO.: el r. Jabalon tiene un puente en el camino de Ciudad-Real, y es el punto en que se dividen los térm. Los CAMINOS son provinciales ó locales, en malísimo estado, siendo el que pasa por el puente que acabamos de referir, el de comunicacion de esta prov. con Estremadura, pero tan abandonado, que se interrumpe el uso de carruages por muchos meses: el CORREO se recibe por el conductor que pasa por el pueblo desde Almodovar á la cap., y al contrario. PROD.: trigo, cebada, centeno, guijas, garbanzos y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 52 vec., 260 alm. CAP. IMP.: 30,000 rs. CONTR. por todos conceptos: 6,389 26. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 que se cubre con el producto de una deh. boyal, un prado y repartimiento vecinal. Pertenece este pueblo al campo y orden de Calatrava.

CARADUGE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 3 vec. y 12 almas.

CARÁGEITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felmil*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARAIS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CARALLON: arroyo en la prov. de Huelva, part. jud. de la Palma: tiene su origen en el térm. jurisd. de Manzanilla, se dirige de N. á S., y en el verano pierde su corriente en muchos parages.

CARAMANSO: vecindario en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona. Es de creer que en este lugar, ó en sus cercanias, estuviese ant. el cast. de su nombre, sit. en una altura inmediata al riach. que pasa al O. de Garriguellas; desde él se observa, la entrada por los Colls de Piñeda, Falcó, Artigas y otros, como tambien las de la costa que van á Llansá.

CARAMBAL: v. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Viladonelle* (V.).

CARAMBOLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

CARAMBOLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Reboreda* (V.).

CARAMEL: arroyo que se forma de las diversas fuentes que nacen en el térm. de *Maria* (V.), prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio.

CARAMICUM: mansion del itinerario de Ptolomeo, escrito Caronium: redúcese á Guldriz.

CARAMIÑAL: ayunt. en la prov. de la Coruña (V. PUEBLA DEL CARAMIÑAL).

CARAMIÑAL: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: se componia de la v. de su nombre y de las felig. de Corrubedo, Jobre y Juño, cuyo señorio ejercia el marqués de Parga, quien nombraba juez ordinario. Hoy pertenece al part. jud. de Noya.

CARAMIÑAL (STA. MARIA DE): v. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3), y ayunt. de la Puebla de Caramiñal: SIT. en una ensenada que forma la ria de Arosa: CLIMA templado, húmedo, pero bastante sano: cuenta sobre 260 CASAS, y entre ellas las hay con buenas comodidades; está unida hoy á la Puebla del *Dean* (V.), si bien tiene desde muy ant. parr. (Sta Maria), cuyo curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con la mencionada ria y con los de Sta. Cruz de Leson y Santa Maria de Jobre: el TERREEO participa de monte poco poblado y de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales, si bien los hay en mediano estado, y se dirigen á Santiago, de cuya c. recibe el CORREO. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, lino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, construccion de barcas pescadoras, pesca y salazon de sardina en muy corta cantidad; telares para el lino y lana que hilan las mujeres del pais, las cuales se ocupan tambien en la elaboracion de encages de hilo. El COMERCIO es casi nulo desde que por las razones que indicamos al hablar de la ria de Arosa, ha desaparecido la pesca de sardina. POBL.: 250 vec., 1,209 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman su ayunt. (V.)

CARANCA: v. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (15 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, ayunt. de Valdegovia (3/4). Corresponde alternativamente y en cada año, contando desde 1.° de marzo, á la dióc. de Búrgos y Calahorra, cuyos prelados al arreglar en 1229 los lím. de su respectivo terr. ecl., otorgaron un instrumento de convenio, en el cual se hace mencion de esta v.: SIT. á la der. del r. Homecillo en terreno desigual, combatida especialmente por los aires del N., los cuales hacen el CLIMA frio, pero muy saludable. Tiene 26 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 650 rs. anuales, á la cual asisten 21 niños; parr. (San Juan Evangelista) servida por un cura beneficiado; una ermita que nada de particular ofrece, y una fuente de buenas aguas para consumo de los vec. Confina el TÉRM. N. Fresneda (1/4 leg.); E. Carcamo y Villanañe (1/2); S. Villanueva de Gurendes (3/4), y O. Astulez. Le cruza el mencionado r. Homecillo, sobre el cual hay un puente, confluyendo en él otro riach. denominado *Tumecillo* que nace en Villalba de Losa; sus aguas se utilizan para regar algunos pedazos de tierra y para dar impulso á 2 molinos harineros de cortos prod. El TERRENO es de mediana calidad; hácia el N. S. E. tiene diferentes montes poco arbolados, porque fueron incendiados durante la última guerra civil, y porque se les miró con descuido en dicha época, resultando que cualquier persona cortaba leñas á su arbitrio. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcanos y se encuentran en mal estado; y el CORREO se recibe de Miranda de Ebro por el balijero de Villanañe, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena en corta cantidad, algunas legumbres, maiz, patatas y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de liebres, chochas, perdices y otras aves. POBL.: 20 vec., 84 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

CARANCEJA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g de Búrgos (25), ayunt. de Reocin (1): SIT. á la orilla der. del r. Saja: combátenle los vientos del N., NE. y SO., y disfruta de CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 50 CASAS inclusas las del barrio de San Esteban; igl. parr. (San Andres), servida por un cura; y 3 ermitas (San Roque, el Angel y San Estéban). Confina el TÉRM. N. el r. Saja; E. y S. una cord. de montes, y O. tambien el Saja. El TERRENO es de buena calidad; las aguas del mencionado Saja que sostiene una barca para facilitar su paso le amenizan en su mayor parte. Los montes estan cubiertos de robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Santillana por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, hortaliza, fruta de toda clase y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de jabalíes y lobos, y pesca salmones, anguilas y truchas. IND.: la mayor parte de los hombres salen para algunos pueblos de Castilla durante el verano, á jercitarse en el oficio de obra prima; las mujeres se ocupan en tejer lino del pais. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt.

CARANDE: l. en la prov. y dióc. de Leon (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Riaño (1/2), aud. terr. y c. g .de Valladolid (31): SIT. en la falda N. de la sierra de su mismo nombre, combátenle con especialidad los vientos del N.; su CLIMA es frio y húmedo por las continuas nieblas de que se halla cubierta la atmósfera, y sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras le-

tras dotada con 300 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Pedro) matriz de Horcadas, servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Villaverde de la Sierra; una ermita arruinada y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Riaño; E. Salio; S. Remolina y Tejerina, y O. Horcadas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas que se elevan en él cubiertas de hayas, robles y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Riaño los jueves y domingos, y sale los viernes y lunes. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de osos, lobos, corzos, raposos, cabras monteses y liebres. IND. y COMERCIO: cortan maderas de roble y haya, que venden en tierra de Campos, retornando pan, vino y otros art. de consumo; tambien fabrican queso y manteca que venden en los pueblos limítrofes. POBL.: 30 vec., 125 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARANDIA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Piélagos: SIT. en terreno desigual á der. é izq. del camino que dirige á Rioja y Búrgos; su CLIMA es templado, pero algun tanto húmedo. Tiene escuela de pirmeras letras dotada con las retribuciones en maiz de los niños que la frecuentan; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de provision del ob., en la que dice tambien misa el vicario ecl. del valle de Piélagos, residente en el pueblo en la actualidad; cementerio, 3 ermitas, 2 de ellas casi derruidas; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. valle de Castañeda; E. Renedo; S. part. de Villacarriedo, y O. el indicado valle de Castañeda y el r. Paz. El TERRENO es de buena calidad, algo pantanoso hácia el N., y en él se eleva un monte cubierto de varios arbustos, el r. Paz y varios arroyos, entre los que se cuentan por mas notables los titulados Pisueña y Ranedo, cuyas aguas aumentan las del anterior, fertilizan este terreno y mueven las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS, á escepcion del que se dijo conducia á Rioja y Búrgos, locales y en regular estado. Hay estafeta de correos que recoge la CORRESPONDENCIA al paso del conductor para Búrgos ó vice-versa; pero no se distribuye en este punto, sino que reunida se remite á Arce, donde se hace el reparto. Los correos de Santander para Búrgos, pasan los martes, viernes y domingos. y en razon inversa los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, alubias, patatas, frutas, chacolí, lino y pastos. IND.: el molino harinero de que se ha hecho mérito. POBL.: 29 vec., 149 alm. CONTR. con el ayunt.

CARANGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sto. Adriano y felig. de San Pedro de *Caranga* (V.).

CARANGA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1 1/4): SIT. en un llano circuido de altos peñascos y escarpadas sierras, donde le combaten principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes, reumas, erupciones cutáneas y pleuresias. Comprende, ademas del l. de su nombre, el de Santullano y los cas. llamados Oliz y la Redonda, que reunen 60 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro percibe las retribuciones mensuales de estos. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, tiene por aneja la de San Juan de Proacina, y se halla servida por un cura párroco, cuyo destino es de ingreso y patronato real. Tambien hay 2 ermitas, de las cuales una titulada Ntra. Sra. de los Remedios, está en el l. de Santullano, y la otra San Mamed, en una llanura denominada Sta. Engracia. Confina el TÉRM. N. Proaza (1 leg.); E. Bandujo (1); S. Villaorille (1/2), y O. Aciera (1/2). El TERRENO es calcáreo y de buena calidad. Le cruzan 2 riach. denominados *Llaneses* y *Quirós*, nace el primero en Bentana y el otro en Garrafe; tienen 3 puentes para servicio de los vec., dejan á su der. los l. de Caranga y Santullano, y despues forman el r. *Truvia*, que confluye en el *Nalon*. En varios sitios brotan fuentes de esquisitas aguas para beber y otros objetos. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por el térm. el real que conduce á la cap. de ayunt. y Oviedo, de cuya adm. se recibe el CORREO por medio de baligero. PROD.: trigo, centeno, maiz, arvejos, avellanas, castañas, patatas, batatas, madroños, higos, nueces, níspolas, guindas, cerezas, manzanas y vino; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza de liebres y perdices, y no faltan zorras, lobos y algunas veces osos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan 5 molinos harineros. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.).

CARANGAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (4), ayunt. de Ponga (1): SIT. á la der. del r. *Sella* en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Esteban, servida por un cura llamado vicario, cuyo destino es de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita propia del vecindario, la cual nada ofrece que llame la atencion. Confina el TÉRM. con los de Cazo, Toranes y Argolivio. El TERRENO, aunque desigual y fragoso, es bastante fértil y abunda en aguas que utilizan los hab. para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: cereales, mucha castaña, avellanas, maderas para construccion y leña para combustible, legumbres, hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces en el *Sella*. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARANTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martin de *Oca* (V.).

CARANTOÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martin de *Carantoña* (V.).

CARANTOÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

CARANTOÑA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (4 1/4) y ayunt. de Vimianzo (1): SIT. á la der. del r. del Puente del Puerto y al N. del monte Coronado, CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Braño, Carantoña, Figuereda, Gralleiras, Prado, Recesende, Ruanova, Sabadelle, Traslocean y Vilarellos: la igl. parr. (San Martin), es anejo de la de Santiago de Cereijo y corresponde al arciprestazgo de Nemancos. El TÉRM. se halla rodeado de elevadas y ásperas montañas, formando por el N. una cord. con direccion á la costa y llega á Cabo-Vilaño; por la parte oriental se encuentran diversos estribos de aquellos vericuetos que contribuyen al tortuoso giro del r. de que hicimos mérito, hasta que este llega á la felig. de San Juan de Calo, en cuyo curso recoge las aguas de varios arroyuelos. El TERRENO en lo general es poco fértil. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, pocas legumbres, algun lino y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 64 vec., 379 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARANTOÑA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Castro (1 1/2): SIT. sobre las márg. del r. Bajoy; su CLIMA templado y sano. Tiene unas 42 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Breanca, Chao, Dorna, Escorial, Fontao, Juncal, Lameira, Pedrosas y Portobello; la casa del ant. priorato de bernardos, es hoy propiedad particular, por compra hecha á la hacienda pública. La igl. parr. (San Julian) pertenece, como anejo, á la de San Salvador de Leiro. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Andrade; al E. Sta. Maria de Doroña; por S. San Pedro de Villarmayor y al O. Leiro y Castro: le recorre, como se ha indicado, el r. Bajoy, sobre el cual y en el l. de Portobello, hay un puente de piedra de un ojo, construido en 1778. El TERRENO es de buena calidad, con prados de pastos y arbolado de castaños. Los CAMINOS son locales y mal cuidados. El CORREO se recibe en Puentedeume. PROD.: maiz, vino, trigo, patatas, varias legumbres, frutas, castañas y lino; cria ganado vacuno y de cerda; hay poca caza y pesca. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros POBL.: 40 vec., 180 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARANZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1/4) y ayunt. de Serantes: SIT. á las márg. de la ria del Ferrol, circuida de mar por el E. S. y SO. en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Callenueva, Curro, Costa, Fuente, Furado, Gresa, Maxolo, Monton, Mourel, Pallota, Oberton, Outeiro, Rio, Telleiras y otros, que reunen 88 CASAS bastante abandonadas. La igl. parr. (Sta. Maria), cuyo edificio se encuentra muy deteriorado, es matriz de Sta. Marina del Villar y su curato de presentacion de la casa de los Santisos y Montenegro. El TÉRM. confina por N. con su mencionado anejo y San Martin de Jubia; por S. con la v. del Ferrol, interpuesto un riach.; por E. y O. con la mar de la ria del Ferrol: en el citado l. de Monton existe el almacen de depósitos

de pólvora y proyectiles para la armada nacional, con 2 edificios regulares y de bastante capacidad, que sirven de cuartel para la guardia: tambien hay en el mismo l. el depósito de perchas para la arboladura de los buques de guerra, enterradas en fosas á la orilla del mar, para que se conserven con el agua salada, y en el l. de las Tejeras hay otro depósito de percheria para el mismo objeto, en un campo entre la pobl. y la mar, en cuyo sitio hace poco tiempo se construyeron dos bergantines para el comercio; escasea el agua de fuentes y la suplen los pozos. El TERRENO participa de monte y llano, aquel desp. y este en la parte cultivable, de mediana calidad. El CAMINO que va á la cap. del part., se halla en estado regular y el CORREO se recibe por el Ferrol. PROD.: maiz, patatas, trigo, centeno, hortalizas, habichuelas y vino; cria ganado vacuno y de cerda; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola, una fáb. de alfareria en el l. de Outeiro y varios oficios de primera necesidad. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados del Ferrol, en donde se surten de los art. de que carecen. POBL.: 88 vec., 386 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARAÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Martin de *Caraño*. POBL.: 15 vec., 75 alm.

CARAÑO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martin de *Caraño*. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CARAÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Pol (1 1/2 ctos.); SIT. en terreno desigual y CLIMA frio: comprende los l. de Areosa, Ber, Caraño de Abajo, Caraño de Arriba, Carballamarela, Cubeiro, Churiz, Olga, Pacios y Rego de Eiros, que reunen 100 CASAS de pocas comodidades, con una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 40 niños. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Cosme de Goudel y su curato de primer ascenso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Balonga; por E. con Sta. Maria Magdalena de Retizós, del part. jud. de Fuensagrada; por S. con San Ciprian de Montecubeiro, y por O. con su citado anejo: hay fuentes de buen agua en los mencionados l. de Ber, Cubeiro, Churiz y Pacios, que forman el r. Senra al cual se unen las del monte Fedo, que pasa á la parr. de Luaces y mezcla sus aguas con las del r. Azumara, en el sitio conocido por Veiga de Outeiro. El TERRENO, aunque montañoso, es de buena calidad: tiene montes de bastante estension, el denominado Fedo, poblado de algunos robles y tojo, y el de Muroá, de este último combustible. El CAMINO trasversal que cruza la parr., es el que desde la v. de Meira dirige á Castroverde, y se encuentra en buen estado. El CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, manzanas, nabos y yerba; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un batan. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

CARAS: ald. agregada al l. de Tudela con la cual forma ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Solsona (7 1/2); se halla SIT. á la falda de un monte ventilada principalmente por los aires N. y S., y el CLIMA, aunque bastante frio, es saludable. Tiene 2 CASAS y la igl. (San Miguel), es aneja de la de Preñanosa; hallándose á pocos pasos del pueblo el cementerio. Confina el TÉRM. N. con Llor; E. Guspi; S. Malgrat, y O. Mejá: en él se encuentra en una altura, una ermita titulada de San Miguel. El TERRENO es de mala calidad y en sus montes se crian algunas encinas y robles. Los CAMINOS en mal estado conducen á San Ramon y á Cervera, en cuyo punto recogen si tienen alguna carta, que raras veces sucede. PROD.: escaña, patatas y bellotas, la mayor cosecha es de lo último; hay ganado vacuno indispensable para la labranza y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. TUDELA).

CARASA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), ayunt. de Voto. SIT. en terreno desigual; combátenla todos los vientos escepto los del O. en el invierno y los de S. y E. en el verano, siendo sus enfermedades mas comunes, dolores de costado, pulmonias y reumas. Tiene 80 CASAS con las de los barrios de Rioseco, Costamar y Augustina, la de concejo, escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura y un beneficiado; 3 ermitas en el térm dedicadas al Sto. Cristo, Santiago y San Roque: y dos fuentes de medianas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. ria que sube á Limpias y Marron; E. Limpias, Ampuero y Hoz de Marron; S. Padiérniega, y O. Rada; en él se encuentran los desp de la Tejera y la Bezanilla. El TERRENO es de buena calidad, le baña la ria de Santoña en direccion de N. á O. Hay un monte cubierto de robles y otros arbustos, llamado Rulabarca. Los CAMINOS locales á escepcion de uno carretero que dirige á Santander; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. por balijero los lunes, jueves y sábados y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, vino, patatas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de varios animales y pesca de salmones, anguilas, doradas, lobinas y otros peces. COMERCIO: importacion de vino y aceite y estraccion de castañas. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARASA (STO. CRISTO DE): santuario ó ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. del l. de su mismo nombre, en cuya parte O. está sit.: su única festividad es el 3 de mayo á que concurren los hab. de los pueblos limítrofes

CARASTA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera alta (3/4); sit. en una altura con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 4 CASAS y una parr. (S. Esteban) servida por un cura beneficiado. Confina el TÉRM. N. Caicedo de Sopeña (1/2 leg.); E. Ereña (igual dist.); S. San Miguel (1/4), y O. Turiso (la misma dist.). Hácia el S. del pueblo en un alto del mismo nombre, se ven restos de un campamento romano; forma un triángulo, cuya basa tiene 1,045 pies; desde un estremo de dicha basa á la punta mas elevada se miden 2,100 pies; esta cima ó punta hasta la otra, tiene 45 y 15 de profundidad, formando un foso cortado artificialmente en peña viva; habiendo desde el estremo de esta cima hasta el otro de la basa 2,050 pies. Se notan 4 entradas, como en todos los campamentos romanos, y únicamente se ven paredes con mortero á la entrada de una puerta, y algunas otras de piedra seca en las demas entradas. Todo este parage, aunque metido entre montes, es muy fértil y verdea en todos tiempos. Hállanse en diferentes sitios monedas romanas, piedras de moler á mano y cascos de bajilla de Sagunto. El TERRENO es de buena calidad; brotan en varios puntos del mismo, fuentes, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para sus necesidades domésticas y otras de agricultura. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, pastos y bellota; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices. POBL.: 4 vec., 16 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

CARATAUNAS: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Orgiva (1/2): SIT. en el declive de un monte, en la falda meridional de Sierra Nevada, con hermosas vistas, pues se descubre hasta el Mediterráneo por la costa de Salobreña; CLIMA benigno y sano, porque los vientos que reinan son de E. á O., sin violencia, no conociéndose enfermedades endémicas. Tiene 95 CASAS, casi todas viejas y mal construidas, calles estrechas é irregulares, muy mal empedradas é incómodas; casa consistorial pequeña; una escuela elemental, dotada con 6 rs. diarios y la retribucion de los niños, á la que tambien asisten los del anejo Bayacas y del l. de Soportujar, entre cuyos tres pueblos costean la enseñanza; otra de niñas sin dotacion; una fuente abundante, cuyas aguas de mala calidad, no se emplean para beber, pues para esto se usa de las del r. Chico, que pasa á corta dist.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz) de una nave construida en 1580, de la que es anejo el mencionado *Bayacas* (V.) sirviendo el curato de segundo ascenso, un cura propio y un teniente para aquel. El cementerio se halla á corta dist. de la pobl. por el N. Confina su TÉRM. por este lado con Soportujar; E. Pampaneira; S. Bayacas y Orgiva, y O. Cañar, estendiéndose la jurisd., que abraza 8 cas. ó cortijos, por el primer punto 1/2 cuarto de leg.; por el segundo 1/2 leg.; por el tercero mil pasos y 1/4 leg. respectivamente, y por el cuarto 350 pasos. El TERRENO es áspero y escarpado, esceptuando la vega que es apacible: le baña por su estremo O., sirviendo de lim. á la jurisd. el menciona-

do r. *Chico*, cuyo curso es de N. á S., sin tener puentes. Sus CAMINOS principales se dirigen á las *tahas* (*) de Poqueira y Ferreira, y á la c. de Granada, y se hallan en mal estado apesar de las recomposiciones que últimamente se les hicieron. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Orgiva por balijero. PROD.: vino, aceite, maiz, cebada, trigo, habichuelas, alguna seda, muy poca fruta, ganado lanar y cabrio, que tiene que pastar en otra jurisd. por la estrechez de esta. IND.: algunos telares de lienzos y un molino de aceite. POBL.: 88 vec., 399 alm. CAP. PROD.: 828,187 rs. IMP.: 34,516 CONTR.: 3,005 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 2,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal. Denominóse este pueblo *Caratanuz* en tiempo de los moros, los cuales tuvieron su cementerio á poca dist. de él hácia O., en el terreno conocido con el nombre de *Macabé*, como lo atestiguan los restos humanos que se han encontrado haciendo escavaciones en dicho sitio.

CARATO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. del *Burgo de Osma* (V.). SIT. á la orilla der. del r. Duero, confinando con el térm. de Gormaz; solo se encuentran algunos cimientos y confusas ruinas de edificios, habiendo perdido hasta el nombre, pues ahora se le llama *Dornajo*, sin que se sepa el motivo de este cambio de denominacion.

CARAULL ó CARANLLS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2): forma ayunt. con los pueblos de Munter y Montañola: consta de varias CASAS y una igl. parr. (San Ginés) aneja de la del l. de Orista. Su CLIMA, calidad del TERRENO y PROD.: (V. MONTAÑOLA). POBL.: 6 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 399,200 rs. IMP.: 9,980.

CARAVACA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Murcia, aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, y vicaria *nullius dióc.* de las órdenes militares. Se compone de 6 v., 5 ald., 11 cas., 24 ó mas dip. y varias casas de campo en las huertas y cortijos, que componen entre todos 6 ayunt. y 14 alc. p. Las dist. entre sí de las principales pobl. y las que se cuentan á la cap. de prov., Cartagena, Valencia, Albacete y Madrid, resultan del estado que sigue:

CARAVACA.										
3	Archibel.									
4	7	Calasparra.								
1	4	3	Cehegin.							
2	5	3	3	Moratalla.						
2	1	6	3	4	Singla.					
14	17	12	13	16	16	Murcia: cap. de prov.				
20	19	21	19	22	18	9	Cartagena.			
35	38	31	34	43	37	32	41	Valencia.		
18	21	14	17	16	20	21	30	28	Albacete.	
55	58	51	54	53	57	60	69	66	36	Madrid.

Confina por N. con los de Yeste y Hellin (prov. de Albacete); E. con los de Cieza y Mula; S. los de Lorca y Velez-Rubio (este de Almeria), y O. con el de Huescar, de la prov. de Granada: se estiende 10 leg. de N. á S., 15 de E. á O. y le combaten con frecuencia los vientos del E. y N.; el clima es muy benigno, y aunque su estado atmosférico es saludable, en la parte de Calasparra se esperimenta algunos años como una epidemia de tercianas, ocasionadas por la cria de arroz. En este part. se encuentran diferentes sierras conocidas con los siguientes nombres: la del *Molino*, que principia en el térm. de Cieza y termina muy cerca de la v. de Calasparra; la del *Buj*, que se halla en jurisd. de Moratalla y linda con la de Hellin, tiene muchos puntos que sirven de refugio á los malhechores, siendo por lo tanto muy peligroso su paso; la de las *Muelas*, que es de mucha estension, entra en el part. por el térm. de Moratalla, trae su direccion de Socobos, que se halla al N. y concluye á una leg. de aquella v.; la del *Calar de Alcanche*, que se estiende unas 3 leg., principia en el sitio titulado la Fuen-Santa, sirve de lindero al térm. de Moratalla con los de Ferez y Letur y va áterminar al de Nerpio; de la jurisd. de este pueblo entra en el part. por la parte N. la *Sierra-Seca*, que es la mas elevada y de mayor estension: la divide un puerto llamado *Puerto-alto*, y va á terminar á los puntos titulados Inazares, Odres y Cañada de la Cruz, que estan al O., por donde entra en el part. de Huescar: su estension será de unas 2 leg., y al punto mas elevado se le nombra *Pinar-llano* Por el S. del part. y á corta dist., entran procedentes de Velez-Blanco, las de la *Pinosa* y la *Zarza*, estendiéndose dentro de él cosa de una leg.; luego sigue la de la *Atalaya* por la parte de Cehegin, dividiendo los térm. de Caravaca y Lorca, y la de *Livia* al S. de Cehegin, de mucha altura y de 1 leg. de estension hasta el territorio de Lorca: de esta sierra se desprenden ramales ó colinas de poca elevacion, sobre los cortijos de Venta del Pino, introduciéndose mas abajo en el térm. de Mula. Al frente de esta terminacion, interponiéndose la rambla del *Sacejo*, se halla el *Coto-Real*, con una sierra del mismo nombre y como de 1 leg. de estension hasta enlazarse con otros cerros que dividen este part. del de Mula y van o concluir en otro coto de dominio particular llamado el Carrascalejo. La primera de dichas sierras, ó sea la del Molino, está enteramente pelada, y no produce ninguna clase de arbolado; la del Buj tiene atochas, romeros y otros arbustos, y en sus faldas algunos pinos; en la de las Muelas, ademas de los romeros, atochas, madroñeros, sabinas, enebros, lentiscos y algunas carrascas, hay varios pinares de que pueden elaborarse maderas; varias minas sin esplotar, de carbon de piedra, y otra que se está esplotando titulada de *Ondares*, pero que nada produce hasta el dia. La del Calar cria carrascas, sabinas, otras matas y yerbas medicinales; Sierra Seca, mucho pinar y carrascas, atochas, romeros, enebros y otros arbustos, salvia, carnadillo, doradilla, gayobas y muchas plantas medicinales, que van á buscarlas desde diferentes puntos: la de la Piñosa, es muy abundante en pinos, atochas, romeros, sabinas, enebros y otros arbustos; la de la Zarza no produce mas que atochas y romeros y algunos otros arbustos; la de Atalaya y Livia, lo mismo que la de Buj, sin otra diferencia que en la de Livia hay una mina denunciada en diferentes épocas, sin que haya llegado á esplotarse; y por último, la de Coto-Real y cerros inmediatos, se hallan poblados de lo mismo que lo está la de la Zarza. Descritas las anteriores sierras y espresado despues el arbolado y demas que producen, no debemos pasar en silencio otros muchos sitios donde se crian maderas en abundancia; son los principales el Mosquito, Cañada de la Cruz, Umbria de Villafuerte, Oya-lóbrega, Parriel, Mazarazan, Mata-cabras, Oya de Alazos, Periago, Rambla de las Buitreras, Torre-vieja, barranco de Arrayan, Benizar, Munueras, Casa del Vicario, Barquilla, Gabilan y Garrobera. *Cañadas*: al frente de Caravaca, por la parte S., se halla la titulada *Cañada-lengua* que principia en el sitio llamado el sevillano, y á 200 pasos toma el nombre de *Soletas*: en sus inmediaciones hay un cabezo y en su cumbre una atalaya ó torre de templarios dicha de Torre-nueva; continúa la cañada por las casas de Jorquera y de Paterna, y termina en el r. Argos, siendo su estension de 1 leg.; entre el S. y O. del part., se encuentra la de la *Encarnacion*, que se estiende sobre unas 6 leg. y toma los nombres de Almudena, Tarragoya, Peñicas, Torre-Giron y la Junquera; por la der. de esta y siguiendo á la misma, se halla la del *Tornajuelo*, que tiene su nacimiento en las vertientes de la sierra de la Zarza y se une con la anterior en Tarragoya, dividiendo antes los part. de Caravaca y Huescar; *Munueras* es otra cañada de unas 2 leg.; desde la dip. de la Almadena, lleva su direccion por la casa titulada de Chico, pasa por las inmediaciones de Campo-Coy, Pozo de la Golilla y Casas de D. Juan Pedro, y continúa hasta entrar en el ant. reino de Granada por la parte de Velez. Entre las cañadas de que se ha hecho mencion, hay varios llanos de tierra quebrada y de inferior calidad en su mayor parte, por cuya razon solo producen cada 3 ó 4 años. Desde la sierra de la Zarza hasta Sierra-Seca,

(*) Para el significado de esta palabra, véase el art. Andarax (taha de).

se ve un llano de 3 leg. poco mas ó menos, todo de secano y tierras bastante inferiores: á la derecha de este se encuentra el llano de Béjar, estéril en un todo, y atravesan por la rambla del mismo nombre: siguen los llanos de Archivel que tendrán sobre unas 2 leg., y á su frente se halla la sierra de Mojartes, bastante despoblada de pinares. Los insinuados montes y sierra aprovechan para el pasto é ind. pecuaria, que está muy atrasada por ser los terrenos de pocas utilidades. Continuando por este punto se llega á la cañada del *Tartamudo*, que se estiende sobre 2 1/2 leg.; principia en el sitio del Ornico y termina en Tarragoya: á la der. del llano de Bejar, entre N. y O., se encuentra la de *Campo de Béjar*, correspondiente al térm. de Moratalla: hácia el mismo punto, la de *Campo de San Juan* y el *Sabinar*, y al N. del part. y de Caravaca, las famosas de *Moratalla*, que tendran de estension 2 leg. cuadradas, con algunos pequeños cabezos en su intermedio. Hay ademas la cañada de la *Cruz*, que tiene una leg. de estension y linda con los térm. de la Puebla de D. Fadrique y Nerpio: la *Cañada-Lentisco*, toda de riego, al N. de Cehegin y casi al E. de Caravaca, y la de la *Puerta* al N. de la v. de Cehegin: en el térm. de esta, y sitio de la Ventica, hay otras dos cañadas, una de ellas entre N. y E. y la otra al S.; la primera se estiende 3/4 de leg., la segunda 1/4 y ambas terminan en el r. Argos: esta última linda con el llano de los Pinos, y luego se entra en otra cañada titulada del *Calvo*, que empieza en el sitio llamado de los Pilares; en llegando á la vereda de San Agustin toma el nombre de *Cañada de Pinta Cristo*, y despues se conoce por *San Ginés*. La de las *Tenza*, casi contigua á la anterior, y de 1/4 leg. de estension, principia en el collado del Capitan, toma luego el nombre de *Canara*, desde donde se prolonga otro tanto, y termina en el r. Argos. Al O. de Calasparra hay otra titulada de la *Daya*, otra al S. llamada de la *Sabera*, al pie de la sierra del Molino, otra al NE., conocida con el nombre de *Onda*, y varias en Cehejin, Caravaca, Moratalla y demas pueblos del part. que se describirán en sus respectivos artículos.

RIOS. Al *Argos* ó *Chopea*, que como se dice en el art. de la v. de Caravaca, nace en el térm. de Cehegin, á la 1 1/2 leg. de aquella v., se le unen varias fuentecillas llamadas las Sarguicas, con cuya porcion de agua mueve ya un molino titulado de las Oycas, sit. á otra 1/2 leg. poco mas ó menos. Tambien se le agregan las avenidas de las ramblas de Béjar, los prados de Benablon á 1 leg. de Caravaca, barranco del Grero, rambla de Balate, barranco de Peñarrubia ó San Gerónimo, del cañar de Ortega, rambla del Prado de Borda, y otras, y continúa introduciéndose en la huerta de Caravaca, por la parte del S.: en el sitio que llaman la *Represa* y *Miravetes*, hay una loma conocida con el nombre de *Puente del Caldo*, con la que se riegan parte de las viñas de esta huerta, olivares y algunas fan. de tierra estercolada; y es de notar que desde la loma espresada hasta el sitio Fuente del Berro, dist. ambos puntos entre sí 1/2 leg., y el último 1/4 de la pobl., principian á aumentarse las aguas por medio de manantiales ó filtraciones de las arenas, que siendo su caudal mas crecido, permite que se hagan sucesivamente otras tomas y aprovechamientos, para fertilizar la huerta de Cehejin en la cual, y aun dentro de la pobl. andan muchos molinos harineros, uno de papel de estraza, una almazara y varias fáb. de aguardiente. Continúa su curso por el N. de Cehegin para el E., regando mucho de su huerta y de la de Calasparra, y se une en esta jurisd. con el Segura, en la parte inferior del heredamiento del Salgar, dando antes impulso á 6 molinos harineros y arroceros. El *Guipar*, que nace en el sitio de la Encarnacion y casas de Moya, térm. de Caravaca, se forma de varias fuentecillas, y aunque por el térm. de esta v. se utilizan poco sus aguas para el riego, por correr en terreno desigual y hondo, en la Encarnacion da movimiento á 3 molinos harineros: á dist. de una leg. de estos, principia á fertilizar muchas tierras de la huerta de Cehegin, y luego de la de Calasparra, hasta entrar en el Segura, por donde declina la sierra del Molino á dist. de 1 1/2 leg. de esta última v. El *Segura* entra en este part. por entre el term. de Moratalla, y el de Hellin de la prov. de Albacete; sigue su curso para Calasparra como unas 2 leg., dividiendo siempre las espresadas jurisd., y hace andar un molino harinero y arrocero, titulado Torrearenas: se le reune el r. *Mundo*, y juntos entran en el térm. de Calasparra por la hacienda nombrada la Dehesa, que todavía es de Moratalla, y las tierras de la parte opuesta de Calasparra: dento del térm. de esta v. da impulso á 6 molinos harineros y arroceros, y continuando su curso por las inmediaciones de la pobl., sale á dist. de 2 leg. por el punto de Ondonera, en donde principia el térm. de Ciezar, ó sea por la parte inferior del heredamiento del Salgar: para regar este heredamiento, y los de Rotas y Berberin, cuyas tierras son arroceras, hay una presa de mas de 60 varas de long. por la que se estrae una porcion de hilas de agua: hay otro heredamiento de medio cuarto de leg., titulado el Esparragal, cuyas tierras, ademas de la cosecha de arroz, producen panizo y algun trigo. Para pasar el r. existe una barca entre Berberin y Salgar, dando frente al camino que baja de Calasparra, y se dirige á Hellin, Jumilla y otros pueblos. Ademas de los espresados r., cruzan por este part. los de *Alarave* y *Benamor*, descritos en sus respectivos art. (V.). En la sierra de Pinosa, hay unas fuentes de agua salada, con la cual se forma la sal que produce la fáb. titulada de *Periago*: se nota en algunos otros sitios la misma calidad de agua, con la cual suelen hacer sal algunas personas pobres; y en el Sabinar, term. de Moratalla, hay otras fuentes tambien saladas, con las que se abastece el salero llamado del *Zacatin*: ambas salinas estan á cargo del Gobierno, como tambien las que se hallan en el térm. de *Calasparra* (V.). Existen varias fuentes de agua potable, siendo las mas notables las del *Marqués*, que se describen en el art. de la v. de Caravaca. CAMINOS: por el sitio de la Garrobera, y como á 2 leg. de dist. de Cehegin hácia la parte S., hay un camino muy pasagero que se dirige por Caravaca á las Andalucías: por Calasparra pasa otro que conduce á Valencia; y otro que viene de la sierra de Segura, atravesando por Cehegin y Bullas, se dirige hácia Murcia, Cartagena y otros puntos. Las PROD. consisten en trigo, cebada, centeno, escaña, arroz, garbanzos, guijas, panizo, patatas, mijo, alubias, cáñamo, hortalizas, frutas muy esquisitas, vino, algun aceite y sal en abundancia: en las sierras se crian pinos, carrascas, sabinas, enebros, madroñeras, lentiscos, atochas, romerales, otros arbustos y yerbas medicinales; y con los buenos pastos se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: hay caza de liebres, conejos, perdices y cabras y machos monteses. La principal IND. de este part. es la agrícola; los precios de los jornales en Caravaca son 6 rs. diarios, y en Calasparra, Cehegin, Moratalla, Singla y Archivel 5. Tambien se ejercen los oficios y profesiones indispensables á cada pueblo; pero no es fácil fijar el precio de estos trabajos ind., porque varian segun la clase de las obras. COMERCIO: hay varias tiendas de abaceria y otros géneros; se esporta trigo, cebada, centeno, panizo, alubias, cáñamo, arroz, patatas y algunas telas de lino y cáñamo, y se importan algunos granos, aceite, azafran, toda especie de agruras, ropas de seda, hilo y algodon. Ademas de las ferias y mercado que se celebran en Caravaca, como se dice en el art. de esta v., se verifica otro en Cehegin todos los domingos, y otro los sábados en Moratalla, consistiendo el principal tráfico en la venta de telas, sedas, quincalla y toda clase de granos y comestibles. Ademas de las funciones religiosas que con tanto entusiasmo se celebran en Caravaca y Calasparra, de las cuales se da noticia en los art. de estos pueblos, se verifica otro desde muy antiguo en Cehegin, á la Virgen de las Maravillas el 8 de setiembre, y otra en Moratalla en el mes de junio, al aparecimiento del Smo. Cristo. En algunas dip. hay costumbre por Navidad de tener bailes á estilo de aldeano, que llaman de ánimas; y los mayordomos hacen rifas de lo que antes han recogido de limosna, que se reduce á frutas, granos, aves etc., y aplican su importe á la celebracion de misas y sufragios.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 59, adsuelto de la instancia 1, penados presentes 51, contumaces 7, reincidentes en el mismo delito 3, con el intervalo de 2 á 7 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 33 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 55 eran hombres y 4 mujeres; 37 solteros y 21 casados; 3 sabian leer y escribir, y 55 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 56 artes mecánicas: de 1 de los acusados, no resultan la edad, ni el estado, ni la instruccion, ni el ejercicio en que se ocupaba.

En el mismo período se perpetraron 27 dleitos de homicidios y de heridas; 5 con armas de fuego de uso licito ; 2 de ilicito; 5 con armas blancas permitidas y 2 con prohibidas; 12 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no espresado. Concluiremos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor resp. á una qta. de 25,000 hom.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.
Archivel (*). . . .	Vicaria de Caravaca.	»	»	281	»	281	281	1	1	8	1	7	»	21	16	23	16	18	6	6	106	»	»	»	»	»	»
Calasparra. . . .	Orden de San Juan.	923	5275	307	2	309	284	1	1	8	1	7	»	24	19	32	31	24	17	7	154	»	295336	44000	339336	367 21	64 18
Caravaca.	Vicaria de Caravaca.	6643	26572	658	2	660	658	1	2	11	1	9	»	67	49	69	55	44	27	21	332	»	2085260	198000	2283260	343 24	86 31
Cehegin.	id.	2408	10354	609	6	615	594	1	2	11	1	9	»	76	45	81	79	38	19	21	359	»	759510	132000	891510	370 8	85 3
Moratalla. . . .	id.	1912	8030	710	12	722	688	1	2	11	1	9	12	62	85	67	64	53	39	22	392	»	552247	88000	640247	334 28	79 24
Singla. (*)	id.	»	»	298	1	299	297	1	1	8	1	7	2	19	15	24	28	20	18	13	137	»	»	»	»	»	»
Totales. . .		11886	50231	2863	23	2886	2804	6	9	57	6	48	14	269	229	296	273	197	126	90	1480	»	3692353	462000	4154353	349 18	82 24

(*) La poblacion de este ayunt. así como su riqueza, estan incluidas en el de Caravaca.
(**) Idem.

NOTA. El importe de las contribuciones que paga cada ayunt., no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov.: se verá en el cuadro sinóptico de la misma, que su total, con esclusion sin embargo del derecho de puertas peculiar de la ciudad de Murcia, es el 19'31 por 100 del total de la riqueza imponible que se le señala; en cuya proporcion corresponderia á este partido pagar la suma de rs. vn. 802,205, que sale á razon de 67 rs. 17 mrs. por vec., y 15 rs. 33 mrs. por hab., incluyéndose en ella la contribucion de culto y clero, cuyo importe al respecto de 5'57 por 100 de la riqueza, debe de ser de rs. vn. 231,397, ó sean 21 rs. 5 mrs. por vec., y 4 rs. 21 mrs. por habitante.

CARAVACA: v. con ayunt. y cab. de part. jud. de su nombre, en la prov. y adm. de rent. de Murcia (14 leg.), aud. terr. de Albacete (18), y c. g. de Valencia (35): tiene adm. de rent., correos y loterías, comandante de armas y es vicaría cerrada del órden de Santiago *vere nullius*.

SITUACION Y CLIMA. En el estremo N. de una vega agradable y pintoresca de 9,000 varas de long., 3,500 de lat. y á la falda de una colina donde se eleva un cast. antiquísimo de que se hará mencion, está sit. esta v., rodeada de altas montañas especialmente por la parte N., formando una figura elíptica irregular que ofrece una vista majestuosa, observando esta especie de anfiteatro desde alguno de los puntos elevados que tiene la pobl.: en tiempos remotos estuvo circunscripta á la parte baja del cast., donde ofrecia una superficie algo plana, resguardada por una fuerte muralla de ormigon ó argamasa que todavía se conservan algunos vestigios: despues se ha ido estendiendo por el N., S. y O., y actualmente es una figura circular irregular de 4,000 varas de circunferencia, dividida por el estremo N. por un barranco ó riach., sobre el cual hay un puente de sillería que facilita el paso al barrio llamado de San Francisco. El clima es frio, por dominarle bastante en invierno el viento N.; y aunque es saludable y sano, se padecen algunas remitentes y pulmonías; en las estaciones de verano y otoño son bastante fuecuentes las tempestades y piedras que descargan las nubes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En el año 1495, Alonso del Castillo y Juan Barrionuevo, jueces nombrados al efecto por los reyes Católicos, formaron el empadronamiento de esta v., y se componia con las 12 diputaciones que entonces contaba, de 338 vecinos. Los libros parr. que se conservan en el archivo eclesiástico dieron principio, el de bautismos en 25 de agosto de 1538, el de desposorios en 20 de enero de 1565, el de defunciones en 1579, y de ellos se convence lo reducido que era el número de casas: estas son en

el dia 1,640, de las cuales 30 ó 40 se hallan cerradas: la mayor parte son de 3 cuerpos de bastante capacidad, con habitaciones cómodas y hermosas fachadas, y un número considerable de balcones y rejas de hierro. Las calles, en número de 60, no estan á cortagon; mas sin embargo, las principales son llanas, de unos 20 palmos de anchura, bien empedradas y baldosadas y con hermosos faroles de reverberos, de los cuales van colocándose tambien en las menos públicas ó de segundo órden, que estan á los estremos de la pobl. Hay 5 plazas y varias plazuelas; la primera, llamada de Isabel II, forma un paralelógramo, tiene 6,600 pies cuadrados superficiales, y en uno de sus frentes se halla la casa consistorial de mucho mérito. Todo el edificio es de piedra silleria, con hermosa fachada, un balcon de hierro en toda la estension y 4 de lo mismo á la parte opuesta: en el centro hay un arco muy bien trabajado donde descansa el edificio, y sirve para dar entrada á la plaza por aquella parte, comunicando por una calle principal que sale al camino que conduce á Cehegin y Murcia. Entrando por dicho arco, está sobre la der. la Alhóndiga con 5 grandes puertas ovaladas, y al lado otros edificios de 40 pies sobre la superficie, que guardando con aquellas perfecta simetría, en altura, fachada y balcones, forman una vistosa galería. A la izq. se hallan las cárceles nacionales, de piedra silleria; la casa de la Gobernacion y una posada pública de grande estension, cuyos 3 edificios estan perfectamente alineados; y por último otras casas en el mismo estado, algo mas salidas al centro y otras que dan frente á la de ayunt., dejando el espacio correspondiente á una de las calles que comunican con lo restante de la pobl. La segunda plaza, llamada del *Oyo*, es de figura cuadrangular y de unos 4,500 pies cuadrados. La tercera, nombrada *San Francisco*, de figura irregular y de 4,000 pies cuadrados superficiales. La cuarta nombrada de *San Sebastian*, irregular tambien y de 3,000 pies cuadrados poco mas ó menos; y la quinta sit. á la entrada de la *Corredera* al O. de la pobl., de 60 varas en cuadro. Hay un hospital de caridad bastante capaz; 3 escuelas de niños concurridas por unos 90; dotada una de ellas con 200 ducados y algunas retribuciones de los alumnos pudientes; 5 de niñas, sin mas honorario que lo que pagan mensualmente las 50 ó 60 discipulas que las frecuentan; una carnicería, un matadero, y por todo este mes de diciembre (1846), debe quedar concluido un teatro de nueva planta que podrá competir con el de la cap. de prov., y se gradua que costará su construccion mas de 60,000 rs. La igl. parr. se halla al N. de la v. con una puerta al S. y otra al O.: su edificio sólido, de órden jónico y mucho mérito artístico, fué trazado por el célebre arquitecto Herrera, y se principió el año 1544, siendo su director Pedro de Antequera, maestro de cantero aparejador: se trasladó á este templo el Santísimo Sacramento en 1571, y se concluyó el todo de la obra en 1600, segun consta de varios escritos y de una inscripcion que hay sobre la capilla mayor. Los ornamentos corresponden á la suntuosidad del templo y culto divino; pues en especial un terno blanco y otro encarnado, son de tisú de oro, y otro de terciopelo negro con galon de oro, fueron traidos de Toledo y costaron 3,000 duros. Esta igl. que es vicaría perpétua y se provee en concurso general por el consejo de las órdenes, en su primitiva fundacion tuvo 2 vicarios, uno nombrado por dicho consejo, otro por el ob. de Cartagena, y en el año 1720, quedó solo el primero á resultas de un pleito muy ruidoso promovido entre ambas autoridades. En el dia se considera al vicario como un cura *animarum* y su renta es la de 10,000 rs. anuales asignados por la ley vigente: hay 2 tenientes nombrados por el vicario que disfrutan 300 ducados, y todo el clero se compone de 36 presbiteros, de los cuales 9 son esclaustrados, y algunos tienen á su cargo desempeñar las ermitas rurales. En uno de los estremos de la pobl. á la parte del E. y subida del cast., está la ermita de la Soledad (propiedad de los condes de Clavijo, los cuales cuidan de su reparacion) primera igl. que hubo en Caravaca y parr. que fue hasta el año de 1571 en que se trasladó á la del Salvador, en la que hay tres capillas con sus retablos, una de ellas, dedicada á San Juan de Letran, con los mismos privilegios que la de Roma: es aneja al hospital de Caridad y está á él contigua. Al S. se encuentra la igl. y ex-conv. de carmelitas descalzos que se fundó por los años 1600, y en el dia sirve de ayuda de parr. En la calle Mayor se halla otra igl. y conv. de monjas carmelitas descalzas, cuya obra se empezó en el año 1571; fue fundado por Sta. Teresa, de la cual se conservan documentos en el archivo del ayunt. En la calle llamada de los Melgares, hay otra igl. y conv. de religiosas de Sta. Clara: se principió á construir el 27 de setiembre de 1609, y fue su fundador D. Ginés de Perea. Estramuros de esta hácia la parte N., en el camino de Moratalla, existe el estinguido conv. de San Francisco, fundado en el año 1574, con advocacion á Ntra. Sra. de Gracia. En el cast., hácia la parte NE., se halla la igl. de la Santísima Cruz, formando con las habitaciones que hay contiguas, un paralelógramo rectángulo: la obra de este templo se principió el 16 de julio de 1617, siendo gobernador de esta v. el licenciado Luis de Torres Campos, y vicario el doctor D. Alonso Pizarro y Navarro: se concluyó en el reinado de Felipe V, siendo gobernador el licenciado D. Diego Alfonso de Zárate, el dia 3 de mayo de 1703, y en el mismo dia se colocó la Santísima Cruz en su capilla, segun consta de una inscripcion sobre la puerta del S. Ademas de esta puerta hay otras dos; una hácia el O., y otra al N. que comunica con el cast.: la portada del templo es magnífica, y se compone de dos cuerpos, elevándose el primero 21 pies hasta la altura de los capiteles de las 4 columnas de que consta: es del órden compuesto, con grandes pilastras en el centro de las columnas, y otras dos al frente de aquellas, al capricho del artista. El segundo cuerpo, incluso el cornisamento del primero hasta su remate, se eleva 20 pies, y es del mismo órden que el anterior, á escepcion de las cañas de las columnas, que son salomónicas. La entrada de la puerta forma un arco abocinado con bajos relieves, y sobre el mismo hay un medallon con las armas de España, perfectamente trabajado y pulimentado, de piedra jaspe negra y encarnada. La obra de la igl., inclusas sus cubiertas, se compone de silleria elaborada con mucho gusto: su long. es de 81 pies sin incluir la capilla mayor que tiene 25, y su lat. 63, formando hasta el crucero 3 naves, divididas por grandes pilastras del órden dórico, que contienen 3 capillas laterales, y sobre ellas unas grandes y hermosas tribunas, con sus correspondientes bóvedas. El crucero está cubierto con una magnífica media naranja, siendo las pilastras dóricas, y su altura hasta el arranque de los arcos de 35 pies: la entrada de las naves laterales al crucero, la forman dos arcos abocinados de caracol, de un mérito tan estraordinario, que han llamado la atencion de todos los ingenieros y arquitectos que han visitado el templo. La capilla mayor, donde se halla colocado el tabernáculo y sagrario que encierra la Santísima Cruz, es de sumo gusto, y á su frente se ve otro arco pintado y dorado con mucha elegancia: la bóveda interior de la capilla la forma una gran chapina de piedra silleria, muy bien trabajada y dorada. El altar mayor aislado y colocado en el frente, se hizo en el año 1521 por el comendador y primer marqués de los Velez, D. Pedro Fajardo: sobre la capilla se eleva otro arco abocinado que sube hasta la media naranja, y este da entrada ó presenta á la vista otra casi igual en su construccion, que fue donde se apareció la Cruz, diferenciándose en que su bóveda es una media naranja, ricamente pintada y dorada: en los costados, y entre las pechinas, estan dos medallones con las armas y geroglíficos de los reyes árabes de aquella epoca, que se convirtieron á la Religion Cristiana, á vista del milagro de la aparicion. En la pared del frente hay un altar: sobre él un circulo trazado con pintura, y alrededor una inscripcion con caracteres árabes, que refiere haber entrado por aquel sitio la santa reliquia; al frente de esta capilla se encuentra un balcon de hierro, que formando una tribuna por la estension del arco, ofrece todo un aspecto magestuoso. Entre las ricas alhajas de oro y plata que tiene esta iglesia, donadas por principes y grandes señores que la han visitado, ó por los comendadores de la órden de Santiago, se encuentra la custodia donde se coloca la Cruz para las procesiones, y la caja para darla á adorar, costeado todo por el indicado D. Pedro Fajardo; muchos ornamentos, y el pedestal de plata sobredorada en que se pone para el baño de vino y agua, se debe á la liberalidad de D. Luis Fajardo; pero entre todas las alhajas es la mas estimable, ya por ser de un valor muy crecido, ya considerada como reliquia, la Santisima Cruz que es de cuatro brazos, y su estension poco menos de un palmo: la cubre un precioso engaste de oro

formando una caja de la misma figura que la reliquia, tiene otra sobre caja del mismo metal adornada con rubies, chispas y tres grandes diamantes, encerrándose por último en una caja alargada de plata, y ésta dentro de un cofrecito del mismo metal. El edificio contiguo á la igl., construido en el palacio que tenian los reyes árabes, es de 3 cuerpos, tiene largos corredores, y muchas habitaciones capaces y cómodas, donde reside el capellan mayor. Tambien moraron en este local en la guerra de la Independencia, un gobernador llamado don Diego Entrena, varios empleados y la guarnicion con almacenes y repuesto de pólvora. En la parte mas elevada hay una capilla en la que está colocada la santa reliquia desde 1.º de abril hasta el primer domingo de octubre; y al rededor de la media naranja una especie de oratorio pequeño donde se coloca la cruz, sobre un altar portátil, para conjurar las nubes.

El indicado capellan se nombra desde muy ant. por el ayunt.; ha de presentar una fianza de 40 á 50,000 rs., y tiene dos capellanes para ayudarle: la renta de aquel consiste en 200 ducados pagados por la contr. de culto y clero, y los otros disfrutan cada uno un beneficio ó capellanía. El rey D. Felipe III donó 7,000 ducados en dos veces el año 1612, para que se pusiesen en renta, como se efectuó, sobre el estado y marquesado de Espinardo, y con sus réditos se edificase el templo, se pagase la renta á los capellanes y se comprasen alhajas para el culto: en el siguiente año 1613 concedió el mismo monarca el privilegio de que se aplicase á la fáb. de dicha real capilla el producto de todas las asaduras y cabezas de las reses que se mataran en Caravaca. Este privilegio se prorogó y confirmó despues por el rey D. Cárlos II, el cual concedió tambien licencia para que pudiera pedirse limosna en todos sus reinos y señoríos para celebrar la funcion del dia 3 de mayo. El rey D. Felipe V, por despacho del Consejo de las Ordenes, concedió igual gracia y facultad paro recoger limosna en varios obispados; pero en el dia solo se hace en el part. jud. de Caravaca. Ademas de las mencionadas igl. y conv. existió otro titulado de San Gerónimo fundado el año 1581 por el P. Pedro de Alviar, presb.: en un principio estuvo sit. á corta dist. del pueblo, pero á causa de la humedad é insalubridad, Jacome Bracamonte, genovés, dejó al conv. la casa que poseia en esta v., próxima á la capilla ó templete donde se hace el baño de la Sta. Cruz, y todos sus bienes: en su consecuencia se trasladó á dicha casa el año 1638 y asi continuó hasta que fue enagenado por el Estado en 1821: desde entonces es una casa de dominio particular, de buena fachada y comodidades, á virtud de la nueva planta que se le ha dado. Hubo otra igl. y colegio de la compaña de Jesus, fundado en 1570 por D. Miguel de Reina, regidor del ayunt.; pero es de advertir, que con arreglo á su voluntad, en 1614 tomó el nombre de fundador D. Gerónimo Pacheco, caballero profeso de la órden de Alcántara y canónigo de la igl. catedral de Jaen, en razon á que dió 12,000 ducados de renta, que impuso sobre los diezmos y tercias de la mesa maestral de Calatrava, esto es, mayor cantidad que la donacion que hizo el primero; y de consiguiente verificado lo que este previó, tuvo desde entonces el carácter de bienhechor. Está sit. en uno de los mejores sitios de la calle Mayor: la fáb. del templo y casi todo el conv. es de piedra sillería; y de aquel solo se conserva lo material de la obra algo deteriorado: el colegio es muy espacioso y sólido y está destinado para habitaciones de inquilinos; la igl. ha sido vendida como finca perteneciente al Estado, y un huerto que le pertenecia lo fue tambien por las temporalidades, al general D. Pedro Alcántara Muso Por último, tiene esta v. 2 ermitas dedicadas á Sta. Elena y San Sebastian; y escepto la efigie de Jesus Nazareno que se halla en la primera, cuya imágen tiene una túnica de terciopelo color de lirio, bordada de oro fino á realce, y unos gruesos cordones tambien de oro, que costó todo 20,000 rs., y donó el Sr. Baylio que residió en Murcia, lo demas es de poco mérito. Al E. de la pobl. y N. de la Corredera, ó sea plaza alargada, hay casas bien alineadas, la ermita de la Concepcion y el hospital: y á la parte opuesta el estinguido conv. del Cármen, otras casas y un molino harinero de nueva invencion: la glorieta que está en el centro tiene cuatro puertas formadas con pilastras, y sus remates correspondientes; y los lados con pilastrillas y verjas de madera pintadas al óleo, con las cuales se cierra el paseo, quedando fuera dos calles laterales. Tiene de long. 223 var. y 16 de lat. la calle forma un arrecife con 10 asientos á cada lado en forma de confidentes, y en los estremos de aquel hay dos canalones para dar riego á los árboles y demas arbustos. La obra se ejecutó el año 1843 de los fondos públicos por el maestro de obras D. Ramon de la Fuente, siendo alcalde primero constitucional D. Manuel Amoraga y Torres. Al final de la glorieta hácia la parte O., existe un templete que sirve para el baño de la Sta. Cruz en 3 de mayo: se principió en 1780, y sus líneas esteriores forman un círculo perfecto de 55 pies de diámetro. Está circundado bajo las mismas líneas por un foso de piedra sillería cubierto con agua de la acequia principal que se halla inmediata, la cual sirve para surtido del vecindario, y fertiliza gran parte de la vega: la parte esterior del foso es un asiento en toda su estension y en derredor una fila de álamos. La obra del templete sobre el foso, ó sea el pavimento tiene 8 pies de elevacion y forma un exágono con 6 entradas que hacen unos arcos abocinados sobre pilastras del órden dórico; dividen los lados por la parte esterior varias columnas de jaspe negro: los lados en lo interior estan marcados con dobles pilastras de jaspe encarnado, y sus capiteles del negro por el órden dórico. La altura hasta los capiteles es de 35 pies y su obra hasta este punto de piedra sillería; mas la cúpula que lo concluye, es de yeso y se halla destruido todo el cornisamento. Encima de cada arco se ven medallones con las armas de España y con las de Caravaca. Las principales casas de recreo son: en el hermoso paseo que conduce á las fuentes del Marqués y á dist. de 1/2 cuarto de leg., un edificio de sillería que fue de los caballeros templarios; es en el dia de propiedad de los marqueses de San Mamés, se compone de 3 cuerpos en figura de torre, y tiene una escalera de caracol que conduce á una sala emboveda ó de secretos, bajo la cual se conserva una especie de capilla de nicho que demuestra haber sido en lo ant. la igl. de este edificio: las habitaciones subterráneas han sido destruidas á fuerza de escavaciones, conservándose todavía muchos vestigios. La hermosa casa de recreo llamada de Sta. Inés, de mucha capacidad con gran fachada y balconage de hierro, bodega espaciosa, almazara y otras dependencias. La de Mairena que es un hermoso cortijo con crecido número de fan. de tierra regadio de olivar, arbolado y grandes corrales para encerrar ganado: tanto este como aquella correspondieron á los estinguidos jesuitas; y por último, la titulada de Muso cnyo edificio sólido y antiquísimo en figura de torre y con habitaciones cómodas, al gusto antiguo, tiene un escudo de armas hecho de piedra sobre la puerta principal; su hacienda accesoria se halla plantada en gran parte de olivar, viñedo y considerable número de árboles frutales de todas clases. Hay otras muchas de menos nombradía, diseminadas en toda la estension de la huerta, y contribuyen á hacer el terreno mas agradable y pintoresco.

El cast. de que se hizo mérito al hablar de la sit. se encuentra algo deteriorado; y aunque podria repararse á poca costa, no es muy apropósito para hacer una defensa contra tropas regimentadas y trenes de artillería, por dominarle los montes que se hallan al N. en el sitio llamado Sta. Bárbara. Dicho cast. tiene muralla almenas con foso y puente levadizo, pero todo en mal estado: la puerta se halla al O. y á la entrada sobre la izq. unas habitaciones que sirvieron de cuarteles y almacenes en la guerra de la Independencia, en cuyo tiempo se fortificó con 14 piezas, pólvora y demas, todo lo cual se trasladó despues á Cartagena. La plaza de armas forma un septágono irregular. su long. es de 390 pies lineales, su lat. 224 y está circunvalada de 14 baluartes: el mas alto se halla al E., tiene la forma de torre, y se denomina la torre de Chacon: otro de los Baluartes que está á la entrada sobre la izq., cuenta 45 pies de altura y contiene dos escudos grabados en la piedra, con las armas de los templarios ó cruz de Jerusalen, lo cual demuestra haber residido en aquel punto los comendadores de la órden. Otras de las torres son del tiempo de los árabes, y existen 3 aljibes de mucha estension con 3 órdenes de arcos y bóveda, todo de sillería.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Moratalla; E. Cehegin; S. Lorca y Velez-blanco, O. Puebla de D. Fadrique, y se estiende 8 1/2 leg. de E. á O., siendo de advertir que en esta direccion y dentro del mismo térm., se hallan las nuevas v. de Singla y Archivel qne ocupan con su terr. 3 leg. de long. y otras 3 de lat.

En él se encuentran las cortijadas Abuzaderas de arriba y de abajo, las de Rayos, la de Rinconada, el cort. Cueva Valero, las dip. D. Juan Pedro, Junquera, Moral y Peñica, restos de un cast. del tiempo de los árabes, una huerta ó sitio de recreo,

de los reyes moros, titulado Aranjuez, y las cuevas Chopea y Barquilla: esta es muy profunda, su entrada bastante incómoda, tiene diversos espacios subterráneos: algunos curiosos que la han visitado no les ha sido posible llegar á su terminacion, y han notado á larga distancia un ruido muy semejante á la corriente de un rio.

Calidad y circunstancias del terreno. Los puntos mas altos y desiguales estan cubiertos de olivares y viñedos, y son de regadio lo mismo que la parte llana, á escepcion de la partida llamada Cañada-Lengua, sit. al S., barranco del Moro, y Cañada-rasa, que son tierras de secano destinadas á la labor su mayor parte y lo demas á viñedo y olivar; siendo de notar que el espresado terreno de Cañada-Lengua, es muy feraz, y el trigo que en él se coge, el mejor de toda la provincia. Las tierras de la vega estan divididas en bancales de primera, segunda y tercera clase segun su calidad, y todas de estercolado al marco de Avila; la fan. de esta clase consta de 2,400 varas superficiales; la de tierra blanca de 4,800; la de olivar regadio de 2,400; la de secano y olivar de la misma especie de 9,600, y la peonada de viña, sea de riego ó secano de 225 vides. La feracidad de la vega con la abundancia de aguas, estiércoles y esmerado cultivo, es tanta que preparado un bancal, se siembra de cañamon, y cogido el fruto en el mismo, se labra en el otoño, se vuelve á sembrar de trigo, se coge este fruto en el año siguiente, y acto continuo se siembra otra vez de panizo y alubias, resultando que en 2 años produce cinco esquilmos: el número de fan. de estercolado de que consta esta vega, son 1,657 de primera, segunda y tercera clase: las de tierra blanca 542 1/2: las de olivar de regadio 264: las de secano ó tierras de labor 1,100, y las peonadas de viña 4,689 con riego, y 700 de secano. Las montañas abundan en pinares, esparto, yerbas y plantas salutíferas, que vienen á buscar los herbolarios de muchas partes

Los únicos rios y arroyos que llevan su curso por este térm. son el *Argos*, conocido tambien con los nombres *Chopea*, *Caravaca* y *Los Ojos de Archivel*, que nace en la v. de este nombre por medio de dos lagunas de grande estension y una profundidad inmensa, y se dirige de O. á E. hácia la v. de Cehejin; y el *Guipar* que tiene su origen en los confines de la v., á 1 leg. de la misma. Dentro del circulo de la vega tienen su origen 6 fuentes de agua potable, 2 de ellas denominadas del *Marqués*, que forman la acequia principal, dividiéndose luego en otras muchas para regar gran parte de la huerta. La llamada de *Mairena*, cuyo caudal es dos hilas distribuidas en otras acequias, fertilizan una porcion considerable de tierras, y su nacimiento ofrece una vista agradable y deliciosa, contribuyendo á esto la obra que se ejecutó en 1842 para el aseo y mayor abundancia de aquellos en su origen. La cuarta designada con el nombre de *Charco Iñigo*. La quinta con el de *Martin Garces*, y la sesta nombrada de la *Peña-Rubia* ó de los *Frailes*, cuyas aguas son las mas finas y saludables. Todas ellas son de comun aprovechamiento, y existen ademas dos abrevaderos públicos para las caballerias, y otros varios para los ganados.

Caminos. Son de herradura y carruage para todos los pueblos circunvecinos, pero estan bastante deteriorados por el descuido en que se les tiene.

Correos. Como adm. subalterna se recibe la correspondencia de la caja de Cieza, dist. 9 leg., los domingos, mártes y viernes, y salen en los siguientes dias.

Producciones. Trigo, cebada, panizo, alubias, patatas, cáñamo, cañamon, lino, aceite, vino, miel, cera, y hortalizas y legumbres en mucha abundancia y de buena calidad; pues particularmente de apios, cardos y escarolas, se surten de esta v. todos los pueblos limítrofes; las frutas aunque no abundan demasiado, son de esquisito gusto; de los pinares indicados, se hace madera en abundancia y leñas para el consumo; hay bastante cria de ganados, pero es de advertir que de algunos años á esta parte, ha disminuido considerablemente; se cria tambien caza de liebres, conejos, perdices, anades, codornices, ciervos, venados, lobos y zorras, y existen canteras de todas clases de piedra, y en particular jaspes de muchos colores.

Industria. Esta se reduce á 2 fáb. para fundir y elaborar toda clase de alquimia, 2 martinetes de batir cobre, 5 almazaras para el aceite, 3 batanes para adobar paños, 3 molinos de cilindro para fabricar papel blanco, 4 íd. para papel de estraza, 2 fáb. de curtidos, 3 de tintes, 4 de destilar aguardiente, 3 para fabricar jabon, 1 de hilados de lana, traida de Alcoy, y en su origen de Bélgica; 2 tahonas, 11 molinos harineros, 11 hornos públicos, 12 telares para fabricar paños, 100 ó mas para tejer lienzos de lino ó cáñamo, 3 para toda clase de manteleria fina y 13 para costaleria. Ademas de lo manifestado con respecto á la ind., existen varios pintores, relojeros, plateros, otros oficios indispensables al vecindario, 2 alfarerias, una imprenta, 2 encuadernadores, un cordonero, una mesa de billar y 5 posadas públicas.

Comercio. Hay 26 arrieros, 6 tiendas de toda clase de géneros y ropas, 32 de abaceria, 20 de panaderia, 5 confiterias, 3 cererias y una alhóndige para la venta de granos, donde se espenden de 12 á 14,000 fan. al año.

Ferias y mercados. Tiene concedido el privilegio de celebrar ferias en 3 de mayo y 14 de setiembre, pero esta no empieza hasta el 21, dia de San Mateo: son sumamente concurridas con tiendas de toda clase de géneros, y se espende mucho ganado mular, vacuno y demas. Se celebra mercado todos los lunes del año, al cual concurren de los pueblos inmediatos y de los partidos rurales, siendo tal la abundancia de granos, frutas, lienzos y demas art. que en ellos se contienen, y tal su espendicion, que compiten con los de la cap., particularmente en el mes de diciembre.

Pollacion y riqueza. Con sus dip. y las v. de Archivel y Singla, 6,643 vec., 26,572 alm. riqueza prod. terr. 59.950,000. imp.: 1.798,500: prod. de la ind. y comercio 198,000. El presupuesto municipal ordinario asciende á 53,453 rs. 23 mrs. y se cubre en parte con el producto de propios que sube á 23,437 rs. 17 mrs.: estos consisten en el derecho de almotacenia que produce 4,687 rs. con 17 mrs., un censo sobre medio molino harinero 562 rs. con 16 mrs., dos labores arrendadas en 6,200, unos bancales en la huerta 6.500, una fáb. de alfareria 250, 4 escribanias numerarias á 100 ducados cada una 4,400, y otros censos pequeños que ascienden á 838. El déficit, consistente en 30,020 rs. 6 mrs., incluso el derecho de recaudacion, se reparte en el vecindario. Los arbitrios consisten en el derecho de ferias rematado en 4119 rs. 31 mrs., en el de carnes 5,302, en el de jabon 7,554 rs. con 4 mrs., la alcabalilla del viento 8,729 con 6, y el quinto y millon de nieve 623 con 5. Dichos productos son referentes á los remates celebrados en 1843. Hay ademas otro fondo destinado á obras públicas y ornato de la v., y se compone del arrendamiento del Almudi, rematado en dicho año en 7,812 rs. 17 mrs,; el alquiler de la casa de la gobernacion en 590, y el de otra casa en 368.

Fiestas. La principal es la del baño de la Santa Cruz que se hace el dia 3 de mayo; la víspera por la tarde se baja del cast. en procesion dicha reliquia á la igl. parr., formando el acompañamiento todo el clero, el ayunt., autoridades, personas de distincion y numeroso concurso, que asiste por convite y por devocion: un número considerable de arcabuceros, vecinos del pueblo y campos, improvisan una compañia, segun costumbre antiquísima, mandada por un capitan retirado y un alferez que lleva la bandera destinada al efecto: los arcabuceros van delante de la prosesion y principian á hacer fuego desde que sale del cast. la Sta. Cruz, hasta que entra en la parr. Van tambien comparsas de moros á caballo y á pie, otros vestidos á la española ant. con peto, espaldar y casco adornado de flores contrahechas, formando un frontis de bastante altura, y por último algunos niños vestidos de ángeles. Por la noche hay castillo de pólvora, ilumacion, repique y música en las casas consistoriales: al siguiente dia sale la procesion con todo el acompañamiento que en la tarde anterior y se dirige por las calles principales, colocada la Santa Cruz en un carro majestuoso; los arcabuceros haciendo fuego se dirigen al templete, sit. en la corredera, se hace el baño de la santa reliquia, y en seguida se bañan en sus aguas los enfermos, tullidos, ciegos etc., que acuden á buscar un remedio milagroso: vuelve la procesion á la igl., se celebra una solemne misa con sermon, estando el templo suntuosamente iluminado y adornado con colgaduras, espejos y grandes arañas, y por la tarde se conduce á la igl. del cast. la santa Cruz, donde queda colocada. El dia 16 de julio y 14 de setiembre se celebra otra fiesta por el triunfo de la Exaltacion con funcion de iglesia en el cast. y otra en la parr, á la transfiguracion del Señor el 6 de agosto.

Historia. Pretenden algunos encontrar griego el origen de

esta pobl.; nosotros que no podemos convenir en que aquel pueblo traficante pensara nunca en establecer una dominacion real en la Península, y sí solo en introducir en ella colonias, que colocadas en las localidades mas propias al comercio, le facilitasen la esplotacion de su riqueza por este medio y que ni en la situacion de Caravaca, ni en su nombre, ni en sus monumentos, encontramos razon que á allí condugera á los griegos, ni que los recuerde, no vacilamos en asentir con los que encumbren mas su procedencia, y en contarla entre las mas ant. pobl. españolas. Así parece indicarlo tambien el primer nombre con que aparece mencionada en los escritores ant., si es cierto como verosímil que viene significada en la iphigesis geográfica de Cl. Ptolomeo bajo el nombre Carca, en el que habiéndose introducido las letras *ava*, se diga Caravaca por sonar así tal vez mas fácil á la pronunciacion arábigo-hispana. Esto, no obstante, ha se querido suponer que el nombre Caravaca provenga del árabe Carietucat, por resultar al parecer nombrada esta pobl. en un paso del itinerario de Abi Mohamed ben Ruzach, citado por Faustino Borbon en sus cartas para ilustrar la España árabe, en la espresion *Carietucat Tadmir*, que se interpreta la fort. de Tadmir ó de Theodomiro. Pero tampoco es inarmonizable esta opinion con aquella; pues llamada la pobl. Carca ó Carta, tal vez desde su orígen púnico ó anterior, hasta la invasion de los agarenos pudieron estos darla el nombre Carietucat, ya por corrupcion de la anterior Carca, ya por buena ó mala version de este, significando la voz Carietucat, fortaleza pobl. fortificada como se interpreta c. la voz *Carta*, ó ya en este único concepto, sin tener en cuenta su anterior denominacion, llamándola Carietucat Tadmir, solo por ser una fort. del terr. que por el tratado celebrado entre Abd-el-Aziz y Theodomiro, quedó bajo la soberania de este, mientras que los árabes se dirigieron á arrollar el resto de la España. Siguió mas tarde esta pobl. la suerte de todo el pais, viniendo á la dependencia de los Walis, despues Emires de Murcia, y por su posicion hubo de ser de grande importancia despues de establecida la independencia de este estado separándose del imperio de Córdoba; y asi mismo hasta que pasó el dominio de los reyes de Castilla. En 1241 hizo merced de ella el rey D. Fernando III á los caballeros templarios. Estos caballeros la contaron en sus bailías. Asegúrase haber sido poblada casi nuevamente en tiempo de D. Alonso el Sabio, habiendo sido ocupada y trabajada por los sarracenos. Refieren algunos que Bermudo Melendez, caballero templario, alcaide del cast. de Mula, fue situado por el Caid de Huescar, quien tenia buen ejército, y le obligó á entregarse despues de haber hecho una heróica resistencia. Que el rey D. Sancho el Bravo, sin reparar en que esta rendicion hubiese sido una necesidad bien probada, se indignó contra los templarios que no habian sabido sostener aquella fort., de manera que les quitó la v. de Caravaca con sus ald., y que por atencion á D. Santos Yañez y D. Fernando Perez, comendador de esta órden, el cual residia en esta v., les dejó solamente las fort., lo que afirmó citando un privilegio de dicho rey, dado en Salamanca á 10 de enero de 1286. Dicen luego que los templarios, para volver por su honor, reunieron gente de Caravaca y Cehejin, y ausiliados del adelantado de Murcia D. Fernando Perez de Guzman, resolvieron sobre el cast. perdido con tal denuedo, que en breve tiempo lo reconquistaron de los moros; por cuyo hecho de armas les devolvió el rey D. Sancho la bailía de Caravaca con sus ald., que gozaron por segunda vez hasta la estincion de la órden. Al ocuparnos de Mula, ofreceremos la fé que merezcan esta relacion é interrupcion del dominio de la órden del Temple en Caravaca, limitándonos ahora á conjeturar la que parece indicada por la casi repoblacion de esta v. que se atribuye á D. Alonso el Sabio.

Incorporada con la corona de Castilla por estincion de esta órden, subsistió en ella hasta el año 1344 que fue concedida por el rey D. Alonso XI á la órden de Santiago. Se hizo entonces cab. de part. comprensivo de 16 pueblos y encomienda que obtuvieron:

1.º Tristan Chacon, año 1347.
2.º Garci Sanchez Mesia, en 1348.
3.º Pedro Alvarez, en 1350.
4.º Rodrigo Fernandez, en 1365.
5.º Gil Rodriguez Noguerol, en 1370.
6.º D. Gomez de Sotomayor, en 1387.
7.º Diego Gonzalez Mendoza, en 1403.
8.º Pedro Lopez Fajardo, en 1408.
9.º Vidal de Soto, en 1413.
10. Garci Lopez de Cárdenas, en 1432.
11. Juan de Hinestrosa... }
12. Gomez Fajardo........ } 1445.
13. D. Juan Pacheco...... }
14. D. Juan de Haro, en 1462.
15. D. Juan Chacon, en 1480.
16. Pedro Fajardo, yerno del anterior, en 1500.
17. D. Luis Fajardo, en 1568.
18. D. Juan de Zúñiga, en 1578.
Este renunció la encomienda en manos de Felipe II.
19. El príncipe D. Juan, en 1582.
20. Cristóbal de Rojas y Sandoval, en 1609.
21. El príncipe Astillaro, y prosiguió en su goce la princesa viuda Doña Teresa María de Mendoza, hasta que en 1713 el rey D. Felipe V la dio al duque de Jovenazo.

En lo contencioso estuvo sujeto este pueblo al partido de Montiel hasta el año 1570, en que se nombró el primer alc. mayor, que lo fue D. Juan Sanguino de Arce, y fijó aqui su residencia.

Con frecuencia se han encontrado en el térm. de esta pobl., vestigios de su antigüedad. En el cortijo del Moral, se han hallado diversas espadas; en la partida que llaman Mairena una columna labrada con primor, y una copa de pila capaz, hecha de mármol, que fue colocada en la fuente del claustro del estinguido conv. de San Francisco; tambien se halló una inscripcion desgastada, la cual se entró en el edificio que en dicho sitio de Mairena levantaron los PP. Jesuitas. En otros varios parages de esta huerta y campo, se descubren semejantes vestigios, columnas, aposentos argamasados con piedras menudas, formando vistosas labores, mármoles, sepulcros, monedas de plata y cobre del imperio romano, etc. Pocos años hace que algunas personas de este pueblo, descubrieron en la Encarnacion y sitio llamado la Placica, que al parecer fue fortaleza incendiada, lanzas de cobre y otras antiguallas. En Renablon se han hallado muchas monedas romanas.

Son varios los que han citado las grandes ruinas romanas que se hallan sobre los dos cerros que se elevan hácia el S. metiéndose el r. Quipar entre ambos. Las columnas derrocadas y otros restos de aquella arquitectura que se ven en el de E.; y los sepulcros que hay en su falda, que ahora llaman las Cuebas; las antiguallas que sin duda son los restos de un templo, un lienzo de pared seca y labrada, zócalos que parece sirvieron en un vestíbulo de columnas, y que despues se repararon en la ermita de Ntra. Sra. de la Encarnacion. En la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, sita en esta v., se copió una insigne lápida que cuentan se llevó del sitio de las Cuevas, y dice asi;

L. ÆMIL. M. F. NEP. QUIRINA. REETUS.
DOMO. ROMA. QUI. ET KARTH
ET. SIGELLITANUS. ET. ASSOTANUS.
ET. LACEDÆMONIUS.
ET BASTETANUS. ET. ARGIUS. SCRIBA.
QUÆSTORIUS. SCRIBA. ÆDILICIUS. DONATO.
EQUO PUBL. AB. IMP. CÆSARE TRAIANO.
HADRIANO. AUG. ÆDIL. COLONIÆ.
KARTAGI PATRONUS. REIPUBLICÆ. ASSOTANOR
TESTAMENTO SUO
REIPUB. ASSOTAN. FIERI. IUSSIT. EPULO.
ANNUO. ADIECTO.

El escudo de armas de esta v. ostenta una vaca bermeja, y sobre ella una cruz de cuatro brazos. El escudo de la vicaria ecl. presenta la cruz de la órden de Santiago.

CARAVACA: vicaria ecl. en la prov. de Murcia, con jurisd. *vere nullius*, correspondiente á la órden militar de caballeria de Santiago: el cargo de vicario está anejo al cura párroco de la v. de Caravaca, con la asignacion de 15,000 rs.; y tanto este como los demas curatos que comprende, son provistos por S. M. como gran maestre de la órden, prévia oposicion ante el Tribunal especial de las mismas. Los pueblos y diputaciones sujetos á esta vicaria, las categorias de los curatos y sus asignaciones, resultan del siguiente estado:

Pueblos de que se compone.	Clase.	Provincia.	Partidos judiciales.	Iglesias.	Clase.	Clero parroquial.	Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838. Mínimum.	Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838. Máximum.	Asignacion temporal á ecónomos.	Señalamiento líquido para el culto.
							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.
						1 vicario y párroco.		15,000		18679 11
Caravaca........	Villa.		Caravaca.	1	Término.	1 teniente.			3,300	
						id.			3,300	
						id.			»	
Archivel.........	id.		id,	1		id.			3,300	
Singla...........	id.		id.	1		id.			3,300	
						id.			2,200	
Barranda........	Dip.		íd.	1		id.			2,200	
Taragolla........	id.		id.	1		id.			2,200	
Pellicar.........	id.		id.	1		id·			2,200	
Poyos...........	id.		id.	1		id.			2,200	
Junquera........	id.		id.	1		id.			2,200	
Entredicho.......	id.		id.	1		id.			2,200	
Moral...........	id.		id.	1		id.			2,200	
Tartamudo.......	id.	MURCIA.	id.	1		id.			»	
Benablon........	id.		id.	1		id.			2,200	
						1 cura propio.	7,000	10,060		11540
Moratalla........	Villa.		id.	1	Término.	1 teniente.			2,200	
						id.			2,200	
						id.			»	
Bejar............	Dip.		id.	1		id.			1,100	
San Juan........	id.		id.	1		id.			1,875	
Sabinar.........	id.		id.	1		id.			2,200	
Rogativa.........	id.		id.	1		id.			1,975	
Cañada de la Cruz.	id.		id.	1		id.			1,800	
Inazares.........	id.		id.	1		id.			2,150	
Benizar.........	id.		id.	1		id.			2,200	
						1 cura.	7,000	10,000		13422
Cehejin..........	Villa.		id.	1	Terminó.	1 teniente.			2,200	
						id.			2,200	
						id.			2,200	
						id.			2,200	5769
Bullas...........	id.		Mula.	1		id.			1,500	
						id.			1,500	
						id.			»	
							14,000	35,000	62,500	49080 11

CARAVACA: nombre por el que tambien es conocido el r. *Argos* (V.).

CARABALLES: cuatro labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

CARABAÑA: (V. CARAÑA).

CARAVE: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santa Maria de *Limanes* (V.).

CARAVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de Sta Maria Magdalena de *Carabes* (V.).

CARAVIA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Villaviciosa (4), c. g. de castilla la Vieja (44 á Valladolid): SIT. al N del monte ó puerto de Suebe en las orilles del Océano Cantábrico: le combaten con mas frecuencia los aires del N. y NE.; el CLIMA es templado, benigno y saludable. Comprende las felig. de Ntra. Sra de la Consolacion de Caravia, y Santiago de Carrales. Confina el TÉRM. munipal N. con el mar Cantábrico; E. ayunt. de Ribadesella; S. con el de Parres, y O. con el de Colunga, estendiéndose una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es llano en el centro, montuoso al estremo meridional, y algo quebrado hácia la costa, le atraviesa un riach. llamado de los *Romeros* que nace al pie de los montes del *Fito* y engrosado sucesivamente con las aguas de 3 arroyos; corre de S. á N. fertilizando la llanura y dando impulso á distintos molinos harineros hasta que entra en el mar. La parte inculta carece de arbolado, tiene solamente abundante brezo, argoma y sustanciosas yervas de pasto; pero en algunos sitios hay sotos de lozanos robles pertenecientes á particulares; hallándose en otros minas de cinabrio, cobre y otros metales, que no se esplotan, y una cantera de hermosos jaspes para edificios. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, cruzando tambien el llamado Real que va por la costa, y otro carretero que dirige á Cangas de Onis desde Colunga. PROD.: cereales, castañas, nueces, legumbres, hortaliza y frutas de todas clases; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y hay yeguas de vientre; caza de liebres, perdices y otras aves; animales dañinos como lobos y zorras, y pesca de anguilas en el riach. y de varias especies en el mar. IND: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos harineros, hay telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana burda. POBL.: 181 vec., 720 alm. RIQUEZA IMP.: 97,498 rs. CONTR.: 9,847 rs.; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 3,500 rs. que se cubren por re-

parte entre los vec. Debe advertirse como muy notable, que este ayunt. aunque de corta estension y vecindario, ha existido desde muy ant. con el privilegio de elegirse sus individuos por votacion popular; siendo este y el de Ribadesella los únicos que en Asturias disfrutan de dicha preeminencia antes del actual régimen.

CARAVIA (Ntra. Sra. de la Consolacion): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Villaviciosa (4): sit. al pie setentrional del monte llamado del Fito en una hermosa llanura terminada por el mar Cantábrico: la combaten principalmente los aires del N. y E.: el clima es templado, y las enfermedades comunes, dolores de costado, viruelas y tercianas. Comprende los barrios de bandalisque, Barreda y Rotella, con el cas. de Zarracin, que reunen mas de 100 casas dist. entre sí, y colocadas sin órden, habiendo entre ellas 56 de dos pisos de fáb. de canteria labrada; y adornadas con vistosos jaspes de varios colores. Tambien tiene casa municipal bien construida, en cuyo piso bajo se halla la cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 74 niños y 16 niñas, cuyo maestro percibe 1,200 rs. de sueldo anual; y varias fuentes de esquisitas aguas en las cercanias de la pobl. para surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., tiene por aneja la de Santiago de Carrales, estando ambas servidas por un cura, cuyo destino es de 2 2.º ascenso, y de patronato real; junto á la igl. existe el cementerio que no daña á la salud pública por hallarse bien ventilado. Hay ademas 3 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. N. mar Cantábrico; E. Berbes; S. Sto Tomás de Colia, y O. Santiago de Gobiendes. El terreno en lo general es llano y muy fértil le baña un riach. denominado de los *Romeros* que nace al pie del indicado monte del Fito; tiene 2 puentes, uno de ellos de piedra, y otro de madera para el servicio de los hab.; recibe las aguas de 3 arroyos, da impulso á 8 molinos harineros, y riega á varios trozos de labor. Las tierras incultas y costerosas abundan en brezo, argoma y muy buenos pastos, ademas de los que se crian en algunos prados que baña el indicado riach. Existen en el térm. una abundante cantera de hermosos jaspes; y criaderos de cinabrio y de cobre, los cuales se hallan abandonados aunque en ellos se hicieron algunos ensayos. Cruza por la costa el camino real que desde Oviedo va á Llanes, Villaviciosa, Gijon y otros puntos, atravesando tambien el carretero que por Cangas de Onis conduce hasta Colunga, de cuyo pueblo se recibe el correo tres veces á la semana. prod.: trigo, centeno, maiz, castañas, nueces, nabos, patatas, hortaliza, cáñamo, lino, frutas de todas clases, sin escluir las naranjas dulces y agrias, limones y cidras; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y yeguas de vientre; abundante caza de liebres, perdices y aves de paso: alguna pesca en el riach. y mucha de distintas especies en el mar. ind.: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos espresados, hay telares de lienzos y de ropas de lana del pais. pobl. y contr.: juntamente con Santiago de Carrales (V. el art. de ayunt.).

CARAVIAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (24). sit. inmediato á la carretera de madrid á Francia, con buena ventilacion y clima sano: tiene 20 casas de regular construccion, un parador, una posada, una fuente de buen agua con un pilon de madera, donde bebe el ganado, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 120 rs, y una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Pradales, cuyo párroco tiene un teniente que destina al servicio de esta igl.; el cementerio no ofende la salud pública; hay una ermita propia del pueblo y sostenida por los fieles; confina el térm. N. Honrubia; E. Cedillo, S. Fresnillo, y O. Pradales, se estiende por N. y S. 1/2 leg. y 1/4 por E. y O.: se encuentra en él una cantera bastante sólida y dura de picarse, de la que estraen bastante piedra para los buenos edificios del pais. El terreno en su mayor parte es árido y pedregoso: de las tierras puestas en cultivo son de primera clase 300 obradas, de segunda 700 y de tercera 2,500, hay bastante monte de roble, enebro, encina y estepa, 2 pequeños cercados y una deh. boyal como de 15 obradas: un arroyo con el mismo nombre del pueblo, pasa tocando á él, corre de N. á S., es de escaso caudal y tiene un buen puente sobre la carretera perfectamente fabricado. caminos: los de pueblo á pueblo en mal estado, y la mencionada carretera de Madrid á Francia en bueno. correos: se reciben de Riaza, y pasa diariamente una diligencia para Francia y otra para Madrid, sin que ninguna haga parada. prod.: trigo, cebada centeno, avena y legumbres, mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular, cria caza de conejos, liebres y perdices. ind.: la agrícola, comercio: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Riaza, Aranda y Sepúlveda, pobl.: 16 vec., 62 almas. cap. imp.: 15,112 rs. contr. segun el cálculo general de la prov.: 20'72 por 100: el presupuesto municipal asciende á 472 rs. y se cubre con 37 rs., producto de propios y por reparto vecinal.

CARAVIAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22). sit. en llano al O. de Palazuelos, sobre una vistosa vega de 2 leg. de estension, combatida por los vientos SO. y N.; su clima es templado, y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes. Tiene 34 casas, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos á cargo de un maestro dotado con 28 fan. de trigo; 3 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. matriz de la de Cirueches (la Transfiguracion del Señor), servida por un cura párroco. térm.: confina N. Cirueches; E. Palazuelos; S. Viana, y O. Atance, en él hay 5 fuentes de medianas aguas y entre ellas una salada: el terreno es de buena calidad y tiene un monte bastante poblado. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes. correo: se recibe de la adm. de Sigüenza, por medio de un vec., los martes, jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y viernes. prod.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judias, cáñamo y patatas: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, conejos, perdices y codornices. ind.: la agrícola. comercio: la esportacion del sobrante de frutos é importacion de los efectos necesarios de que carecen. pobl.: 34 vec., 93 almas. cap. prod.: 750,185 rs. imp.: 54,023. contr.: 2,043. presupuesto municipal: asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CARAVIAS: l. agregado al ayunt. de *La Rodrigo* (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). sit. en la calzada que dirige de Peñaranda al Barco de Avila; le combaten todos los vientos; es mas propenso el del N., y se padecen como enfermedades mas comunes, pulmonias y dolores de costado. Tiene 7 casas y una igl. (San Pedro), aneja de la de La Rodrigo. Confina el térm. N. Baldecarros (3/4 leg); E. Gomez-Basco (3/4); S. Juarros (3/4), y O. Gallegos (1/2): nace en él un arroyo sin nombre, y se dirige á La Rodrigo. El terreno es de buena calidad, y existe un monte poblado de encinas. prod.: trigo, centeno, cebada y algarrobas; cria ganado lanar y cerdoso, y caza de liebres y conejos. ind.: la agrícola y ganaderia, y esportacion del trigo sobrante á los mercados de Alba. pobl.: 5 vec., 15 almas. cap. terr. prod.: 1.052,500 rs. imp.: 52,625.

CARAVIAS (Sta. Colomba de las): l. con ayunt. en la prov. de Leon (11 horas), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). sit. en la vega que llaman del Toral, á 300 pasos del r. Esla; su clima es sano. Tiene 36 casas de un solo piso, una igl. muy pequeña y sin ningun mérito, y cementerio contiguo á ella. Confina el térm. N. San Miguel de Esla; E. r. Esla; S. San Cristóbal de Entreviñas, y O. Cimanes de la Vega (part. jud. de Valencia de D Juan), á 1/2 hora el mas dist. El terreno es todo llano y de buena calidad; le fertilizan las aguas del mencionado Esla, que á las veces causa algunos daños en los sembrados saliéndose de madre; sin embargo, estos estragos pudieran ser mayores si no lo impidiese una alameda sit. en su márg. Los caminos, locales. prod.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganado lanar en corto número, y pesca de truchas, barbos y anguilas. La alameda proporciona alguna madera de chopo, que reparte el ayunt. entre los hab. cuando se hace alguna corta. pobl.: 35 vec., 128 almas. cap. prod.: 25,830 rs. imp.: 4,092. contr.: 3,390 reales 13 mrs. El presupuesto municipal asciende á 398 rs.: 183 rs. se destinan para la calzada de Vigo, y 215 para los demas gastos del ayunt.; se cubre por reparto entre los vec.,

CARAVIS: l en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta Maria de *Lugo* (V.).

CARAZO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de *Carazo* (V.).

CARAZO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de

Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes, dióc. de Osma. SIT. en llano, á la libre influencia de los vientos, con CLIMA frio; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y escrófulas. Consta de 250 CASAS, inclusa la consistorial; una igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura, y una ermita dedicada á San Roque; tiene una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 30 alumnos, dotada con 200 rs. y 32 fan. de trigo anuales, y 2 fuentes de aguas ferruginosas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina: N. Revilla de Barbadillo (1 1/2 leg.); E. Gete (1/4); S. Mamolar (1), y O. Sto. Domingo de Silos (1); en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Sol. El TERRENO es de mediana calidad, pero mal cultivado por las muchas pendientes de piedra y rocas de que abunda; sus montes estan poblados de enebros y otros arbustos; le fertiliza un pequeño arroyo nombrado *Mataviejas*. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Salas de los Infantes los jueves y domingos por medio de balijero, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres, todo con escasez; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices. IND.: 3 molinos de harina y algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 81 vec., 323 almas.

CARAZO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Pol (2). SIT. á la falda de una montaña, á la izq. del camino que desde Lugo se dirige á la prov. de Oviedo; su CLIMA algo frio, pero sano por su buena ventilacion: comprende las ald. de Carazo y Pontes y el desp. Granda de Amorin, que reunen 12 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Eulalia de Suegos. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Frayalde; por E. con su matriz; por S. con Santiago de la Meda, del ayunt. de Castroverde, y por O. con Sta. Comba de Orizon, del de Castro del Rey: hay 2 fuentes de buen agua. El TERRENO montañoso, y en general de mala calidad; sus montes poco poblados, pero de bastante estension; le cruza el CAMINO trasversal que desde la cap. de prov. dirige al mencionado ayunt. y otros puntos, se halla en estado regular. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, nabos y yerbas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 69 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARAZON: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; nace en el valle de Guriezo, en el sitio llamado de los Mares, y se junta con el r. Agüera en el propio valle.

CARAZON: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales: pertenece al valle y ayunt. de *Guriezo* (V.)

CARAZUELO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr., c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (12). SIT. en una cuesta y combatido por los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas. Tiene 12 CASAS; la de ayunt., que sirve de cárcel: escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 6 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 200 rs.; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Justo y San Pastor) aneja de Candilichera. TÉRM.: confina N. Fuentetecha; E. Ojuel; S. Candilichera, y O. Duañez, estendiéndose á 1/2 leg. en todas direcciones; hay en él una ermita (Ntra. Sra. de la Sierrecita) sit. en una altura á 1/2 leg. del pueblo al N. El TERRENO es de buena calidad y le baña un arroyuelo sin nombre, de poco caudal. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREO: lo recibe de la adm. de Soria por medio del balijero del canton. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar churro: caza de liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de cereales é importacion de los art. de consumo de que carece. POBL.: 7 vec, 32 alm. CAP. IMP.: 15,893 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

CARBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CARBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CARBA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de San Roman de los Infantes: tiene algun monte de encina, y lo demas pastos y algunos arbustos.

CARBAIN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de San Pedro la *Corrada* (V.).

CARBAINOS: l en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 51 vec., 259 alm.

CARBAJAL: monte de 800 yugadas de estension, poblado de robles, en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco, térm. jurisd. de *Villabragima* (V.); el arbolado pertenece al marqués de Monreal y de Santiago, y el suelo á Villabragima.

CARBAJAL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CARBAJAL (Y VALLE ANTES DE CARBAJAL DE): l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. SIT. en un alto, junto al r. Bernesga, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Uceda. Confina: N. Villalbura; E. el despoblado de Valle; S. Pobladura de Bernesga, y O. Campo y Santibañez. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, cubierto de algun arbolado; le fertilizan algun tanto las aguas del Bernesga. Los CAMINOS, locales á escepcion de la carretera que desde Madrid dirige á Oviedo y Gijon. PROD.: trigo, aunque no en abundancia; centeno en mayor cantidad; legumbres, especialmente garbanzos, á que se han dedicado los vec. de algunos años á esta parte, por ser de muy buena calidad y tener bastante salida; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. y algun mular y asnal. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CARBAJAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Santiago *Ranon* (V.).

CARBAJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño* (V.).

CARBAJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro *Tiraña* (V.).

CARBAJAL DE CEA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villavelasco (1). SIT. á la márg. izq. del rio Valderaduey, en un collado delicioso; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, alguna pulmonia y tercianas. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 22 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Uceda; una ermita (Ntra. Sra. del Arbol) y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina: N. Velilla de Valderaduey; E. Mozos; S. Villavelasco, y O. Saelices y Valdescapa á una leg. los que mas. Los térm. de este pueblo y de Villazanzo son comunes. El TERRENO es de poca produccion por lo general, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Hay un monte que da la suficiente leña para combustible. Los CAMINOS locales. Recibe la CORRESPONDENCIA en Villavelasco. PROD.: cereales, legumbres y lino; cria toda clase de ganado, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 22 vec., 72 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CARBAJAL DE FUENTES: v. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Gordoncillo. SIT. en una hondonada, entre dos cuestas que miran una al E. y otra al S.; su CLIMA, aunque vario, no deja de ser bastante sano, pues son muy pocas las enfermedades comunes que se padecen. Consta la pobl. de 60 CASAS; escuela de primeras letras juntamente con Fuentes, dotada con 50 ducados; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Argos 2 beneficios *ad curam animarum* y 2 capellanías de patronato particular con cargo de misas, y sin residencia. Confina: N. Villabraz; E. Fuentes de Carbajal; S. Valderas, y O. Villaornate, todos á 1/2 le.g., escepto Fuentes, que solo dista 200 pasos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS, locales á escepcion del que dirige á Asturias. Recibe la CORRESPONDENCIA en Valderas, yendo cada interesado por la suya. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y palomas silvestres. POBL.: 60 vecinos, 200 alm. CONTR. con el ayunt.

CARBAJALA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Nicolás de *Bonielles* (V.).

CARBAJALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

CARBAJALES: ant. part. en la prov. de Zamora, partido jud. de Alcañices, compuesto de los pueblos de Bermillo de Alba, Carbajales, Castillo, Doméz, Losacino, Losacio, Manzanal, Marquid, Muga, Navianos, Ricobayo, Samir de los

Caños, Vegalatrabe, Vide- mala y Vide: todos estos pueblos tienen mancomunidad de pastos. Hoy todos pertenecen al part. jud. de Alcañices.

CARBAJALES DE ALBA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Alcañices (4), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. en una llanura que se estiende como 1/2 leg, su CLIMA es húmedo, pero sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos carbunclos, que á las veces suelen causar alguna desgracia. Tiene sobre 280 CASAS; 2 calles principales y una plaza bastante espaciosa, donde estan la igl. y casa consistorial. Hay cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 1,825 rs. y un cuarto y un huevo semanal por cada niño, de los 100 que en el invierno la frecuentan; un conv. que fue de Agustinos, casi totalmente destruido, y 3 fuentes llamadas, una el Chariz, de no muy buenas aguas, otra de los Señores, menos abundante, pero de mejor calidad que la anterior, y la última de la Villa: las 2 primeras tienen 2 grandes pilones que sirve para lavadero de ropas. La igl. parr. está dedicada á San Pedro Apóstol y servida por un cura. Confina el TÉRM. N. Losilla y Sta. Eufemia; E. Manzanal del Barco; S. Videmala, y O. Muga y el Castillo; su estension de N. á S. es de una leg. y otro tanto con corta diferencia de E á O.; en él se encuentran 2 fuentes ferruginosas, tituladas la Barosa, y de la Dehesa, y un desp. con el nombre de Sta. Engracia, que es una deh. con su casa y capilla, perteneciente á los estinguidos frailes Agustinos. El TERRENO participa de monte y llano; este de buena y mediana calidad, es fertilizado por las aguas del r. Aliste; aquel cubierto de roble, mata baja y pastos, se distingue con los nombres de Cantadores y Valdoradas; el primero pertenece al duque de Frias en cuanto al dominio directo, y en lo útil á los vec. de la v., pues como señor terr. se reservó al dar en enfitéusis la tierra de Alba, el monte de Cantadores que concedió despues para pastos; así es que mantiene un guarda en él. Se ven algunos árboles de chopo y álamo en prados artificiales, particularmente en los del valle. Los CAMINOS locales escepto el que dirige á Galicia que se halla en bastante mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora los martes y sábados por la noche, y sale en iguales dias por la mañana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas algarrobas, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y conejos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: fabricacion de paños del pais y lienzos caseros, todo de tan buena ó mejor calidad que los de Astudillo. COMERCIO: esportacion de pan á los mercados de Alcañices, y de patatas, de las que han llegado á llevar á Zamora mas de 10,000 a. de lo sobrante en un solo año. POBL.: 236 vec., 940 alm. CAP. PROD.. 573,468 rs. IMP.. 57,799. CONTR.: 45,465 rs. 9 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,527 rs., cubiertos con el valor de la taberna, aguardenteria y abasto de carnes que ascenderan en un quinquenio á 30,000 rs.

CARBAJALES DE LA ENCOMIENDA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en un valle, con un cerro al O. que le resguarda de los vientos de esta parte; su CLIMA es frio sus enfermedades mas comunes, catarros y pulmonias. Tiene 63 CASAS; escuela de primeras letras por una temporada, con la dotacion de 200 rs. á que asisten unos 30 niños; igl. (San Jorge), anejo de Lanseros, en donde reside el prior, que lo es tambien de Utrera y Dormillas; 2 ermitas (el Sto. Cristo y Sta. Maria Egipciaca); y 4 fuentes en las inmediaciones de la pobl. de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Letrillas; E. Dornillos; Lanseros, y O. Rioconejo; á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma de los manantiales de Letrillas llamado Valdeiruelo: hay 2 montes, uno cubierto de brezo y otro de roble. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y algun yeguar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 8 telares, 6 de lienzos ordinarios y 2 de hilaza de holanda, cuyos prod. benefician en las prov. de Madrid y Toledo. POBL.: 60 vec., 243 alm. CAP. PROD.: 93,742 rs. IMP.: 10,275. CONTR.: 2,803 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CARBAJALINOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. en una hondonada al pie de la sierra de Peña negra, que le resguarda de los vientos del N.: su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes, catarros. Tiene 16 CASAS cubiertas de paja la mayor parte; igl. parr. (San Cipriano), matriz de Monterrubio, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Truchas y Truchillas; E. Villarejo de la Sierra; S. Santiago de la Requejada y Donei, y O. Escuredo; á una leg. el mas dist. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª clase, y le fertilizan las aguas de un regato, que proviene de la sierra titulada Villarino y Valdecabras. Los montes estan poblados de roble, brezo, castaños y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la puebla de Sanabria por cualquier vec. ó por medio del veredero, que con otros pueblos tiene este ajustado para recibir órdenes de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y lino; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, ciervos y algun fabalí, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: un molino que solo muele en el invierno, 2 tratantes de lienzos que lo compran en el pais y lo llevan á Toledo y otros puntos, y construccion de varios muebles de madera de roble y castaño, que cambian por granos en Castilla. POBL.: 8 vec. 33 alm. CAP. PROD.: 32,428. IMP.: 3.013. CONTR.: 990 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CARBAJITO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CARBAJITO DE LOS PADRES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CARBAJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (4), dióc. de Coria (14), priorato de la órden de Alcántara (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 15): SIT. á la falda oriental de la sierra de su nombre, llamada tambien la *Polea*, que se eleva con tal pendiente, que en tiempo de invierno falta el sol á las 2 1/2 de la tarde; CLIMA templado; vientos E. y O., y se padecen tercianas y catarrales: tiene 60 CASAS pobres, y la igl. parr. dedicada al Salvador, curato de entrada, de provision del tribunal de las órdenes, y colacion del ob. de Coria. Confina el TÉRM. por N. con el de Santiago de Carbajo; E. Membrio; S la Encomienda de Claveria, en el mismo térm de Membrio; O. la ingrata sierra de su nombre que lim. con Portugal, y comprende unas 2 leg. cuadradas, cuyo TERRENO es árido, de secano y de escasos prod.: no hay mas aguas que los pequeños manantiales que refluyen de la sierra de su nombre: esta que, segun hemos dicho, se eleva al O., es el estremo de la cord. que partiendo de uno de los estribos de la Guadalupe, viene en línea recta dividiendo las aguas al Tajo y al Guadiana (V. CÁCERES PROV.), hasta que llegando á la altura del part. de Valencia de Alcántara, hace una declinacion y las vierte todas al primero: esta conclusion es notable, por cuanto la cord. no se interrumpe, hasta que de repente para en el cerro de la Vihuela, térm. de Valencia, y formando un boquete plano de 1/2 leg. de anchura vuelve á levantarse bruscamente, en forma exactamente triangular con 1 1/2 leg. cada ángulo, concluyendo tambien repentinamente en direccion al Tajo; sin que deje de ser muy digna de atencion la circunstancia de no tener al otro lado del r. cord. ni montaña alguna que corresponda á esta especie de promontorio de mas de 500 pies de elevacion, y es el que propiamente constituye la sierra de Carbajo, que vamos describiendo: es tambien muy digna de notarse la diferencia que ofrece, cotejada con la cord. que al parecer le sirve de origen, á saber: que en esta abundan las materia porfídicas y pizarrosas, y en la aislada de Carbajo, solamente las calcáreas: su terreno es fragoso, y solo propio para ganado cabrio y colmenas; en las vertientes de sus 3 ángulos, hay muchas escavaciones de minas ant., pero sin saberse á qué minerales se refieren: los CAMINOS son malísimos, pudiendo decirse, que es de los pueblos mas aislados de España: el CORREO se recibe en Membrio, cuando se proporciona alguna persona que lo lleve. PROD.: trigo, cebada y garbanzos; se mantiene ganado cabrio, y mucha caza de todas clases, en lo cual consiste la única IND. de los hab. POBL.: 80 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 166,000 rs. IMP.: 13,289. CONTR.: 2,041 rs. 29 mrs.

CARBAJOSA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (5), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de

Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en terreno peñascoso, su CLIMA es algo frio, sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene unas 50 CASAS; igl. parr., (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Cerezal; E Villalcampo; S. Villa de Pera, y O., el r. Duero, á 1 leg. el mas distante. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Duero. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á Zamora; de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD: centeno, algun vino, patatas, lino, legumbres y hortaliza; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y asnal; y caza de conejos y perdices. IND.: algunos molinos y fabricacion de paños bastos. POBL.: 54 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 86,790 rs. IMP.: 8,598. CONTR.: 2,783 rs. 12 mrs.

CARBAJOSA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: la forman las 3 deh. de los Pozos, Valmaseda y de las Mangas. SIT. la primera en térm. de Villanueva de las Peras y Tabara: Valmaseda en la de la Pueblica y Faramontanos de Tabara, y la última en Faramontanos: todas son abundantes en caza menor, y principalmente la de las Mangas donde es considerable el número de conejos que hay.

CARBAJOSA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en llano, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de entrada y presentacion del ayunt. de Leon. Confina N. Santovenia del Monte; E. Villafeliz; S. Villacil, y O. Villavente. El TERRENO es alto y seco, sin mas aguas que las de una pequeña fuente que le fertiliza en parte. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y asnal. POBL.: RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)

CARBAJOSA DE ARMUÑA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. la mitad del pueblo en una llanura, y la otra mitad en una pequeña ladera al O: el CLIMA es frio. Tiene 60 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 700 rs., concurrida por 40 niños, y una igl. parr. de primer ascenso (San Vicente), servida por un ecónomo esclaustrado que tiene por anejos al desp. *Abarcoso* (1/4 leg.), *Aldea-lama* (1/2) y á *Lagunas-rubias* (2 1/2): en el térm. á unas 400 varas de dist. se encuentran 2 ermitas, una de ellas dedicada á Ntra. Sra. de la Guia, y la otra á Sta. Bárbara, sit. en una ladera bastante pendiente al N. del pueblo. Confina el TÉRM. N. con el de Negrilla (1/4 leg.); E. La Valles (1/2); S. Aldealama (1/4) y O. Narros (1/4); en él se halla una charca de que se hablará, y á 1/4 leg. una fuente de medianas aguas: el TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad; y el número de huebras de pasto y labor sin arbolado pueden calcularse en 1,400 que se labran á dos ojas, y su fertilidad puede calcularse de 7 á 8 fan. por una de sembradura. PROD.: toda clase de granos, especialmente trigo candeal y algun ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 189 alm. CAP. TERR. PROD.: 808,456 rs. IMP.: 27,219; valor de los puestos públicos 1,288: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,500 rs. y se cubre en parte con el producto del arriendo de una charca que hay inmediata al pueblo hácia la parte N., donde se crian tencas, y el resto por reparto vecinal.

CARBAJOSA DE LA SAGRADA: l. con ayunt. al que está agregada la alq. *Pelagarcia*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. sobre peñascos en un valle bastante húmedo, por cuya razon es el CLIMA frio, y se padecen como enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas. Se compone de 44 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 500 rs., y una igl. parr. de 2.º ascenso, dedicada á la Asuncion, y servida por un cura: para el surtido del vecindario existen 2 fuentes de buen agua dentro del pueblo y una en el TÉRM. Este confina por N. con el de Sta. Marta (1/2 leg.); E. Montalvo (id.); S. Pinilla (1/4), y O. Arapiles (1/2): el TERRENO es bastante bueno y comprende 1,324 huebras de labor y pasto, de primera calidad en su mayor parte. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guisantes, muelas, algarrobas, y algun ganado lanar, churro y merino, que es el preferido. IND. la agricola y ganaderia. POBL.: 36 vec. 160 alm. CAP. TERR. PROD.: 82,550 rs; IMP. 3,933; valor de los puestos públicos 3,410. En las inmediaciones de este pueblo, y sitio llamado los *Villares*, hay señales de haber existido en lejanos tiempos, alguna pobl, ó al menos edificios notables; pues con motivo de haberse hecho algunas escavaciones, se han descubierto restos de tales edificios, con frisos adornados de relieves y algunos arcos que debieron servir de acueductos; pero como todo se halla soterrado no se ha podido hasta el dia examinar las formas de estas ruinas, frisos y pavimentos.

CARBALLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

CARBALLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

CARBALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol*. POBL.: unido con Sabuscedo 11 vec., 55 alm. (V.).

CARBALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CARBALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro, (a) *Cordeiro* (V.).

CARBALLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de su Estrada y felig. de San Pedro de *Toedo* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo, y felig. de Sta. Maria de *Villesdro* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 10 vec., 44 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Julian de *Cabanas* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laga y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Lage* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Esteban de *Cesullas* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de *Mesos* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Martin de *Lariño* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 4 vec., 21 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de *Olas* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Esteban de *Abellá* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordaya y felig. de San Cipriano de *Villadabad* (V.).

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Germade, felig. Sta. Eulalia de *Burgás*, POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.).

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Reascos* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CARBALLAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de *Ordenes* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oroso y felig. de San Martin de *Marzoa* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedró de *Cumeiro* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y félig. de San Miguel de *Arca* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Verisimo de *Lamas* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 5 vec., 40 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Nega* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Baamonde* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-Flabia* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Somoas* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoza y felig. de San Juan de *Ubeda* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goa*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Maria de *Germar*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Lanzos*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Moimenta*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Trasparga, felig. de San Esteban de la *Puebla de Parga*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Sebastian de *Carballal* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal* (V.). POBL.: 13 vec., 70 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de id., felig. de San Pedro de *Soñar*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Juan de *Riberas de Lea*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de *Villamor* (V.). POBL.: 28 vec., 149 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Villar de Sarria* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

CARBALLAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Illano y felig. de Ntra. Sra. de *Pastur* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Maria Adigna de la Villa de *Portonovo* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de *Meirol* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Pedro de *Angoares* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de *Riofrio* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed de *Quintela* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Tortoreos* (V.).

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sayar* (V.).

CARBALLAL (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2) y ayunt. de Enfesta (1/2). SIT. en terreno montuoso, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene de 36 á 40 CASAS diseminadas y formando varios l. ó ald. que habitan pobres labradores. La igl. parr. (San Julian) es mediana y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina con los de Barciela, Cesar y Enfesta: le bañan diversos derrames de las fuentes que nacen en los montes inmediatos y se dirigen al r. Tambre: el TERRENO en la parte destinada al cultivo, es bastante fértil: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, patatas y especialmente maiz: cria ganado vacuno y lanar. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 32 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLAL (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (3/4). SIT. sobre la der. del Pambre y falda E. del Carrion en CLIMA templado y sano con buena ventilacion: comprende los l. de Campelo, Carballal, Filgueira de Dehesa Guestrar y Lamas que reunen 32 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Vicente de la Ulloa. El TÉRM. confina con Sta. Maria de San Fiz de Moredo, Sto. Tomé de Felpos, San Bartolomé de Ermora, San Miguel de Maceda, Quindimil y Cuiña. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe por Lugo en Puente-Ferreira. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y pocas legumbres, lino y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLAL (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (6) y ayunt. de Palas de Rey (1). SIT. sobre la der. del arroyo que nace en Fuente cubierta; su CLIMA algo frio, pero sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Carballal, Guestrar y Lalin, que reunen 14 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian) es anejo de San Martin de Curbian con quien confina su TÉRM.: tiene fuentes de buen agua y le baña el indicado arroyo que corre á mezclar las suyas con las del Pambre, pasado el puente de Sambreijo. El TERRENO participa de monte y llano; aquel poco poblado y este en la parte cultivable de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe en Puente Ferreira. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, habas, lino y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 68 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLAREDONDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Cardama* (V.).

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Erboedo* (V.).

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, felig. de Sta. Cristina de *Orois*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, felig. de Sta. Cristina de *Folgoso*. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 5 vec. y 18 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 2 vec. y 8 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de *Jove*. POBL. 9 vec., 45 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Abadin* (V.). POBL.: 3 vec. 17 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaré* (V.).

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Pedro de *Seijas*. POBL.: 7 vec. 35 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CARBALLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Barbude* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL.: 16 vec. y 80 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Coimil* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 alm.

CARBALLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Estéban de *Cumiar* (V.).

CARBALLEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Trasparga y felig. de San Mamed de *Piedrafita*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Espiñeira* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Carballeda* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Eulalia de *Layas* (V.).

CARBALLEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verísimo de *Refojos* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Moimenta* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 alm.

CARBALLEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Covelo* (V.).

CARBALLEDA: ayunt. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), dióc. de Astorga (14). SIT. al estremo oriental de la prov. forma uno de los lím. de la misma con la de Leon: le combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los de N. y O.; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes calenturas tercianarias é inflamatorias. Comprende las felig. de Candeda, San Bernabé; Carballeda, San Vicente; Casayo, la Asuncion; Casoyo, San Julian; Doniz, San Bartolomé; Lardera, San Tirso; Portela, Sta. Ana; Pumares, San Martin; Pumazan, San Mateo; Rio de Olas, Sta. Maria; Robledo, Sta. Maria; San Justo; Sobradelo, Sta. Maria; Soutadoiro, Sta. Isabel; Vila, Sta. Maria Magdalena; Villa de Quinta, San Pedro, y Bascois, Sta. Cruz. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Barco; E. con el de la Baña (part. jud. de Ponferrada prov. de Leon); S. el de Vega del Bollo, y O. con el de Villamartin. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es muy fértil, le cruza de E. á N. el r. *Casoyo*, el cual confluye en el *Sil* que atraviesa por el lado del N.: sus aguas y las que bajan de las alturas, dan riego á varias tierras, é impulso á distintos molinos harineros: tiene algunos puentes de madera para el servicio de los vec., y proporciona anguilas, truchas y otros peces menudos de esquisito gusto. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: cereales, legumbres, castañas, lino, miel, hortaliza, vino, algun aceite, maderas y abundantes pastos, con los que sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganadería y molinos espresados, hay telares de lienzos ordinarios y de tejidos de lana llamados en el pais *jerga*: consintiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos sobrantes, é introduccion de los comestibles y géneros de vestir necesarios. POBL.: 684 vec., 3,420 alm. CONTR. de cuota fija: 26,363 rs.

CARBALLEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Rivadabia (1/2), dióc. de Tuy (6): SIT. á la der. del r. *Abia*, con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Bergonza, Costeira, Fiscás, Soto Grande y Torreiros, Saá, Veiga y Vilariño, que reunen mas de 300 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel, se halla servida por un cura, cuyo destino es de térm. y de nombramiento del conde de Rivadabia: hay tambien varias ermitas, siendo la mas notable la que bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Orario, se encuentra en una pequeña altura. Confina el TÉRM. con las felig. de Noboa, Veran, Beiro y Regodeigon. El TERRENO es montuoso y bastante quebrado; abunda en aguas, las cuales precipitándose desde el monte Faro, que ocupa toda la estremidad NO., dan orígen á los arroyos *Ribeiro* y *Beronza*, que con el de *Turones* van á desaguar en el espresado r. *Abia*. Hay en lo inculto multitud de robles, hayas y otros árboles, y abundancia de buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, lino, legumbres y vino; mantiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; hay caza y pesca de diferentes clases. POBL.: 320 vec., 1,600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARBALLEDA (SAN VICENTE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (14): SIT. á la izq. del r. *Sil*, en la falda set. de la elevada *Sierra Calba*, que la resguarda de los aires del S.; el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas tercianarias é inflamatorias; tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y el barrio llamado Bascois, las cuales forman algunas calles que se cubren de lodo en tiempo de lluvias; casa municipal, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro está pagado por los padres de los concurrentes; y 1 igl. parr. dedicada á San Vicente; de la que son anejas la de San Pedro de Villa de Quinta, y la de Santa Cruz en el indicado barrio de Bascois; sirve el culto 1 párroco, cuyo destino es de entrada y de presentacion del marqués de Biance. Tambien corresponde á esta parr. una ermita sit. en el l. de Carballal dist. 1/4 de leg. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de esquisitas aguas dentro de la pobl., y otras muchas en el TÉRM.: confina este por N. con la felig. de Robledo; al E. con la de Casoyo; por S. con la mencionada Sierra Calba, y al O. con la felig. de Villa de Quinta. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Por E. cruza un arroyo considerable, que nace en Sierra Calva, deja el pueblo á su izq. y tiene un puente de madera que facilita el tránsito hácia Villa de Quinta; otro riach. atraviesa por el lado del O.; ambos riegan algunos trozos de terreno, y dan impulso á 3 molinos harineros en tiempo de invierno ó de lluvias, confluyendo despues en el r. que baja de San Gil. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, castañas, patatas, todo género de legumbres, lino de superior calidad y mucho vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos espresados, hay telares de lienzos ordinarios y ropas de lana para vestir, dedicándose tambien los hab. á la herreria y á otros oficios mecánicos de primera necesidad; las operaciones comerciales consisten en la estraccion de frutos sobrantes, en particular vino, é importacion de los que faltan en la felig. POBL. con Bascois: 55 vec., 220 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

CARBALLEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Piñor. SIT. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Canices, Casarellos, Corneas, Moire, Pereira y Ponte, que reunen mas de 70 CASAS fabricadas de tierra, y cubiertas de paja la mayor parte: una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyos padres satisfacen al maestro cierta retribucion mensual. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria; en el átrio de la igl. está el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Coiras; E. Osera; S. Barran, y O. las de Terrezuela y Destierro. El TERRENO casi en su totalidad es montuoso, pero de buena calidad; abunda en arbolado de castaños, robles y cerezos, con muchas y esquisitas yerbas de pasto. Cruzan por el térm. 2 riach., de los cuales uno baja por el lado del N. y tiene un puente, y el otro viene por el O. desde la felig. de Destierro, y se reune al anterior; ambos crian anguilas y truchas, y dan impulso á 4 molinos harineros en esta felig. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa la carretera que dirige desde Orense á Santiago. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas y legumbres; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 78 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARBALLEDIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

CARBALLEDIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt, de Carballedo y felig de Sta. Marina de *Viascos* (V.). POBL.: 3 vec, y 18 alm.

CARBALEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.).

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eugenia de *Villartelin* (V.). POBL.: 4 vec. 20 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarrubia*. POBL.: 3 vec. 15 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt, de Castroverde, felig. Sta. Maria Magdalena de *Pena* (V.). POBL.: 5 vec. 25 almas.

CARBALLEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas* (V.). POBL.: 6 vec. 35 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Carballedo* (V.). POBL.: 8 vec. 48 alm.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspar-ga, y felig. Sta. Leocadia de *Parga*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CARBALLEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

CARBALLEDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17), y part. jud. de Chantada (2): SIT. á la der. del r. Miño, y sobre la márg. del Bubal. CLIMA húmedo, aunque en lo general bastante sano: se compone de las felig. de Acoba, San Juan; Aguada, Sta. Eulalia: Asma, Sta. Cristina; Bubal, Sta. Eulalia; Buciños, San Miguel; Campos, San Roman; Carballedo, Sta. Maria; Cartelos, San Estéban; Castro, San Cristóbal; Castro, Sta. Maria; Chousan, San Estéban; Furco, San Gregorio; Lobelle, San Cristóbal; Loureiro, San Juan; Lousada, San Mamed; Lousada, Santiago; Marzan, Sta. Maria; Olleros, San Miguel; Pacios, Sta. Marina: Pradela, Santiago; Souto, San Cristóbal; Temes, Sta. Maria; y Villaquinte, Sta. Marina, que comprenden un crecido número de l. ó ald. reuniendo unas 1,200 CASAS: la de ayunt. y cárcel se encuentra en San Mamed de Lousada; pero no hay escuela pública, hallándose por consiguiente la instruccion primaria en el mayor abandono. El TÉRM. municipal, confina con el de Chantada, y por S. y O. con la prov. de Orense: le baña el *Bubal* (V.). que así como el Sil y Miño recoge varios arroyos que nacen de las vertientes de los montes y de las abundantes y buenas fuentes que se encuentran en distintos puntos. El TERRENO participa de monte y llano; pero en lo general de segunda suerte. Los CAMINOS locales así como los que se dirigen de Lugo á Orense por Aguada, y de Chantada á Orense por el puente de Curuxeiro, se hallan poco cuidados: el CORREO se reciben la cap. del part. PROD. centeno, patatas, maiz, castañas, pocas legumbres: tambien se cosecha algun vino en los térm. de Acoba, Campos, Chousan, Olleros y Temes: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y asnal: hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas, si bien no en el número ó cantidad que pudiera, si tuvieran allí efecto las leyes de veda. IND.: la agrícola, molinos harineros, algunos telares y la elaboracion de vino en las felig. indicadas, que forma el escaso comercio de este terr. POBL.: 1,064 vec. 5,320 alm. RIQUEZA IMP.: 153,356 rs. CONTR. (V. la nota al cuadro sinóptico del part). PRESPUESTO MUNICIPAL unos 5,000 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

CARBALLEDO: (SAN MIGUEL): felig cap. del ayunt. de Cotovad, en la prov. de Orense (3 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Santiago (8). SIT. en llano circuido de montes; combátenla principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA templado, y las enfermedades comunes, calenturas y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Chan, Eperiña, Pazos, Pasaños y Trabazo; que reunen 258 CASAS; 2 escuelas de primeras letras, frecuentadas por 60 niños, que dan á sus respectivos maestros cierta cantidad mensual, y 8 fuentes de aguas dulces, frescas y saludables, para el surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Miguel, se halla servida por un cura de provision ordinaria; hay tambien una ermita con el título de San Sebastian, en el mencionado l. ó barrio de Chan. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Sacos (1/2 leg.); E. Santuario de Loureiro (1/4); S. felig. de Rebordelo (1/4), y O. la de Tenorio (1). El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Le cruza de E. á O. el r. llamado *Almofrey* sobre el cual hay 2 puentes, y sus aguas dan impulso á distitos molinos harinos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. Los CAMINOS son únicamente vecinales y en regular estado: el CORREO se recibe de Pontevedra por San Jorge de Sacos 3 veces á la sema. PROD.: maiz, centeno, mijo, patatas y yerbas de pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, caballar, lanar, y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganaderia y 8 molinos harineros, se dedican los hab. á la cantería y carpintería; reduciéndose el comercio á la esportacion del maiz, y heno sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles. POBL.: 258 vec. 1,009 alm. CONTR. con las demas felig. del ayunt. (V.).

CARBALLEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. á que da nombre esta felig. y del que es cap. (1/2): SIT. á la márg. del r. Bubal, desde cuyo punto se sube al eminente Castro de Morgade, donde se divide la prov. de Lugo de la de Orense: su CLIMA templado y sano, por su buena ventilacion: comprende los l. de Alence, Bustelo de Abajo, Bustelo de Arriba, Carballedo, Casares, Castro, Curujeiro, Framean, Morgade, Pousa-outeiro, San Pedro, Veredo y Vila, que reunen 62 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Mamed de Losada, y su curato de segundo ascenso, y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con Santiago de Losada, Sta. Maria de Chantada y la prov. de Orense: tiene fuentes de buen agua, y le baña el indicado r. Bubal, que trae origen de la fuente de su nombre, cuyas aguas van a unirse con las del Miño, en la parr. de San Miguel de Olleros, cruzándole en su curso los puentes de Curugeiro y Pedriña. El TERRENO participa de monte y llano, aquel desp. y este de mediana calidad. El CAMINO que desde la cap. de prov. dirige á la de Orense, y desde esta la part. jud. de Chantada, así como los demas vec., se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe por Chantada.: PROD.: centeno, maiz, patatas y poca castaña; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, y algunos molinos harineros. POBL.: 62 vec. 315 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Vicente de *Arceo*. POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Visantoña* (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Vicente de *Fervenzas* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).

CABALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Marina de *Albijoy*

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de *Gafoy* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta Marina de *Parada* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de le Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Erboedo* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua felig. de San Pedro de *Viños*. POBL.: 3 vec. 18 almas.

CARBALLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Juan de *Acoba* (V.). POBL. 1 vec. 6 almas.

CARBALLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Mamed de *Torre* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Marina de *Montoedo* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas,

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de *Pereda* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Viña* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig de San Felix de *Navio* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de *Espadañedo* (V.). POBL.: 4 vec. y 16 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Comba de *Treboedo* (V.).

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Forcarey* (V.). POBL.: 11 vec. y 55 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Remigio de *Maceiras* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de la *Riba* (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 7 vec. y 29 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santa Maria Magdalena de *Graña de Villarente* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Julian de *Mato* (V.). POBL.. 3 vec., 18 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de *Reigosa* (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. Sta. Maria de *Gerdiz*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Mamed de *Villa-pedre*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Maria de *Villapene*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Santiago de *Samarugo*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo: ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rioabeso*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARBALLEIRA.: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. Sta. Cristina de *Cillero de Mariñaos*. POBL.: 2 vec., 13 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Morillones* (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de *Amoroce* (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de Sta. Cruz de *Rabeda* (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de Sta. Cristina de *Cobres* (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig de San Martin del *Grove* (V.).

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra. ayunt, de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeyras* (V.).

CARBALLEIRA (CASAS DE LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CARBALLEIRA (SAN JOSÉ DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramuin: SIT. en las márg. del r. *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Almorfe, Buzage, Casdecid, Casdoestes, Casugeto, Celeiros, Cobelas, Nespereira, Pena, Seara del Rio, San Vicente, Val, Vilanova y los cas. de Bargela, Enjertedo, Sta. Justa y Zumento, que reunen unas 56 CASAS. La igl. parr. dedicada á San José, es aneja de la de San Martin de *Nogueira* (V.), en cuyo TÉRM. se halla comprendido el de esta. En la ald. de San Vicente hay vestigios de un edificio, que se dice fue conv. de monjas, las cuales tambien se cree, que fueron trasladadas al monast. de San Payo en Santiago. El TERRENO es fertil, hallándose entre los CAMINOS locales, uno que dirige á la barca de los Peares, sobre el mencionado r. *Sil*. PROD.; trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres, vino y otros frutos; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 56 vec., 205 almas. CONTR., con las demas felig. del ayunt. (V.).

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de Sta. Maria de *Germade*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLEIRAS: ald. en la pron. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de Santiago de *Folgoso* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo* (V.).

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeós* (V.).

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig, de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

CARBALLIDA: l. en la prov de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig de San Vicente de *Graña* (V.).

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig de Sta. Maria de *Deijebre* (V.).

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de *Dodro*. POBL.: 5 vec., 32 almas.

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Boimorto, felig. San Pedro de *Brates*. POBL.: 3 vec., 12 almas.

CARBALLIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

CARBALLIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Domayo* (V.).

CARBALLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

CARBALLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

CARBALLIDO: l. en la prov, de la Coruña, ayunt. de Santiso, felig. de San Cristóbal de *Pezobre*. POBL.: 12 vec., 67 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pelayo de *Arcilla*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Martin de *Pacios*. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Salvador de *Mosteiro*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Veral*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Eulalia de *Esperante*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Martin de *Carballido*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Villareda* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta de Maria de *Carballido* (V.). POBL.: 14 vec., 76 almas.

CARBALLIDO: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 2 vec, 10 alm.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea* (V.).

CARBALLIDO (SAN MARTIN DE): felig en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. en terreno desigual y CLIMA frio, pero sano por su buena ventilacion: comprende las ald. de Carballido, Farai, Manzoi y Sta. Leo-

cadia que reunen 27 CASAS de pocas comodidades, si se esceptua la quinta del Sr. Becerra. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Pedro de Labio, y su curato de entrada y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con su anejo; por E. con Sta. Maria de Bascuas; por S. con Sta. Maria de Bóveda y San Julian de Vilachá de Chamoso, y por O. con San Vicente de Pedreda, estendiéndose de N. á S. mas de 1/2 leg., y lo mismo de E. á O.: tiene fuentes de buen agua; le bañan varios arroyuelos y el llamado Rianes es el que forma parte de la division de esta parr. con la de Vilachá. El TERRENO es de mediana calidad y los montes denominados Carballido, Manzói y el de Sta. Leocadia poco poblados, aunque se encuentran bastantes robles, combustible y árboles frutales en el térm.: hay un hermoso soto arbolado, de propiedad del Sr. D. José Becerra, y no escasean las deh. de pasto, conocidas con el nombre de *Chousas*, ni los prados naturales. El CAMINO que de Lugo se dirige á Castroverde y Asturias, se encuentra en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun maiz y trigo, habas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de perdices, liebres, jabalies y corzos. IND.: la agrícola y la fabricacion de cerrageria é instrumentos para la agricultura. El COMERCIO se reduce á la estraccion de centeno, leña, manteca y algun ganado, y se importa vino, aceite, paños y otras cosas necesarias para el consumo diario. POBL.: 27 vec., 159 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARBALLIDO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Alfoz de Castro de Oro: SIT. al pie del monte Frouseira, en CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Acéa, Agueira, Barbeito, Barreiro, Bedros, Cabreiros, Carballal, Corvite, Coto, Cruz, Facehide, Fojobedro, Iglesia, Lama da Vila, Malazal, Molino, Molino do Pazo, Naspereira, Nogueiras, Palloza, Penoucos, Piñeiros, Pontellas, Porto da Vaca, Porto do Rio, Pumar, Rega, Rejedoiro y Solveira, que reunen 116 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian), es única y su curato de primer ascenso y patronato de la casa de Basanta de Villafranca: tiene 2 ermitas con la advocacion de San Antonio y Ntra. Sra. de los Dolores: el cementerio de regular construccion y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Bacoy; por E. con Sta. Cecilia del Valle de Oro; por S. con Santiago de Adelan, y por O. con San Salvador de Castro de Oro: las aguas de las fuentes son de mediana calidad, y le baña el r. Oro que desagua en el Océano, pasado el puente Fazouro. El TERRENO en la parte cultivable, asciende á 360 fan., y la inculta á 1,200, y sus montes estan poblados de combustible y pastos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, trigo, avena, castañas, y otras frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y 7 molinos harineros. POBL.: 116 vec., 465 alm. CONTR. con su ayunt.

CARBALLIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (1): SIT. á la orilla der. del r. Martiñan, en terreno desigual y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. de Caneiro, Condado, Granda, Hego, Lamelas, Muras, Ordoño, Pico, Riazon, Samil y algunos cas. de poca consideracion. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y patronato lego: tiene 2 ermitas; la una con la advocacion de San Isidro, y la otra con la de San Roque, sit. en una pequeña altura, en donde se celebra romeria el dia del Santo. El TÉRM. confina por N. con San Bartolomé de Corbelle; por E. con Santiago de Baroncelle del part. de Mondoñedo; por S. con San Lorenzo de Arbol, y por O. con Sta. Eulalia de Roman y Santiago de Goiriz, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: en el indicado l. de Riazon hay una fuente llamada da Pia, y otra junto á la igl. con el nombre de Pumariño: ambas de buen agua: corre por el NE., llevando su curso de N. á S. el referido r. Martiñan, cuyo nombre toma del puente de piedra muy bien construido y con 3 arcos, coloeado en terr. de esta parr., y en el de la mencionada de San Bartolomé de Corbelle, el cual facilita el paso para Mondoñedo: hay ademas otros 3 puentes insignificantes con la denominacion de Batan, Riazon y Villar de Mouros. El TERRENO es de mediana calidad, y al E. tiene el monte dep., llamado do Rañal, y al O. el da Pena-grande. El CAMINO que desde Villalba va á Mondoñedo, asi como los locales, se hallan en mal estado y el CORREO se recibe de Villalba, á donde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, otros frutos menores y yerbas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 60 vec., 310 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2): SIT. á la der. del r. Eo; CLIMA templado y sano: se compone de los l. y cas. de Baliña, Burela, Carballido, Graña, Gromaz, Lentomil, Llacin, Mazo, Navallo, Pena de Cabras, Redondela, Rio de Sabugo, Santiago de Acebo, Sequeiro, Torviso, Trebal, Trevin, Veiga, Vilar y Vilar de Calbos, que reunen sobre 130 CASAS, en lo general bajas é incómodas. La igl. parr. (Sta. Maria) es bastante capaz; está servida por un cura párroco y un coadjutor. El TÉRM. confina con los de Sta. Maria de Vega de Logares, San Juan de los Baos y el mencionado Eo, que deja á su izq. las felig. de Santa Eulalia y San Jorge de Piquin: le baña un riach. muy caudaloso en el invierno, y el cual trae origen de la fuente Silvela, y corre á unirse al Eo: se denomina Baos ó Rodil, siendo este último nombre el del puente que le cruza. El TERRENO en lo general es fértil, y los CAMINOS vecinales y mal cuidados. El CORREO se recibe en la estafeta ó carteria de Meira y cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres, castaña y lino. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza y pesca, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 125 vec., 643 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLIFONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Espiñaredo* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

CARBALLIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Cedoalla* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

CARBALLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARBALLINO: l. cap. del part. jud. y ayunt. de Señorin en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), felig. de San Ciprian: SIT. en un declive con hermosas vistas, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 130 CASAS, la mayor parte de un solo piso, pero de buena fáb. y comodidad interior, distribuidas en calles, una de estas muy espaciosa y hermoseada con los mejores edificios del pueblo; la plaza es cuadrada de bastante estension, hallándose en la misma la casa municipal, cárcel cómoda y segura, y varios edificios que contribuyen á su buen aspecto, Hay algunas tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo, y una escuela de primeras letras frecuentada por mas de 150 niños de ambos sexos, tanto de este pueblo como de los inmediatos, cuyo maestro percibe 3,000 rs. de sueldo anual. Para surtido del vecindario se encuentran 2 fuentes, que suelen secarse en el rigor del estio, por lo cual en muchas de las casas principales, existen pozos para remediar dicha contingencia. Tiene ademas 2 capillas ó ermitas dedicadas ambas á San Antonio. Respecto de la igl. parr., TÉRM. TERRENO y PROD., (V. SAN CIPRIAN DE SEÑORIN), CAMINOS: son locales y se conservan en mediano estado á espensas de los hab., pero se proyecta el paso de una carretera por este pueblo desde Orense á Pontevedra y otros puntos. CORREOS: se reciben de esta estafeta ó carteria 3 veces á la semana, los que van desde Orense á Pontevedra y viceversa. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganaderia y distintos molinos harineros, se hallan los oficios mecánicos de primera necesidad, dedicándose los vec. á la arrieria y las mujeres á amasar pan, de cuyo art. se proveen varios pueblos, por ser de muy buena calidad, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de frutos sobrantes, é importacion de los necesarios: se celebra una feria el 16 de cada mes en un espacioso llano cubierto de árboles alineados entre sí, que dan agradable sombra á los concurrentes; dicha feria era antiguamente de mucha nombradia, mas en la actualidad nada ofrece de notable, reduciéndose su tráfico á ganados de varias clases, menos el caballar, géneros de vestir y comestibles. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CARBALLINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de *Janza* (V.).

CARBALLIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente del Pino, y felig. de Sta. Maria de *Gonzar.*

CARBALLIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CARBALLIÑO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CARBALLIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Miguel de *Candamil.* POBL. 1 vec., 10 alm.

CARBALLIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Pedro Felix de *Roupar.* POBL. 3 vec., 15 alm.

CARBALLIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

CARBALLIÑO: .. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturnino de *Amaedo* (V.).

CARBALLIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Miguel de *Roas.* POBL.: 8 vec., 40 alm.

CARBALLIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Maria de *Labrada.* POBL.: 2 vec., 9 alm.

CARBALLIZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje* (V.). POBL.: 4 voc., 23 alm.

CARBALLIZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Miguel de *Calbelle* (V.).

BARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V).

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sede* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de Sta. Maria de *Rendal.* POBL.: 1 vec., 2 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San *Verisimo* de Oza (V.).

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira* (V.).

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 8 vec., y 37 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Andres de *Cabañas* (V.). POBL.: 4 vec. y 22 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de *Serramo* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.) POBL.: 5. vec., 27 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso* (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

CARBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Pedro de *Mor* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Acisclo de *Valle de Oro.* (V.) POBL.: 35 vec., 145 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que comprende la Rillera de Trigás en Santiago de *Mondoñedo* (V.).

CARBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante* (V.). POBL. 1 vec., 6 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Maria de *Galdo.*

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Coseito y felig. de San Jorge de *Goa.* POBL.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. San Mamed de *Oleiros.* POBL.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Brejosme de *Parga.* POBL.: 5 vec., 25 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de S. Salvador del *Hospitál* (V). POBL.: 26 vec., 140 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Andrés de *Ribas de Miño* (V.). POBL.: 14 vec., 78 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Julian de *Carballo.* POBL.: 6 vec., 30 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada*, y ald. de Villavieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 2 vec., 13 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, y y felig. de Santiago de *Pradedo.* POBL.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Lorenzo de *Torneiros.* POBL.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de S. Pelagio de *Fitoiro* (V.). POBL.: 8 vec. y 39 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Milmanda* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas, y felig. de San Miguel de *Sotopenedo* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Varea* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.) POBL. 1 vec. y 5 alm.

CARBALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Sta. Maria de *Tebra* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sto. Tomé de *Gondar* (V.).

CARBALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayón.* (V.).

CARBALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de *Alzoéme* (V.) POBL.: 2 vec., y 10 alm.

CARBALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de *Dozon* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 alm.

CARBALLO: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dioc. de Santiago; comprende 7 ayunt. con 912 poblaciones, que cuentan 7,276 casas distribuidas en las 81 felig. siguientes:

Agualada...	San Lorenzo.	Cabovilaño	San Ramon.
Aldemunde	Sta. Maria.	Cambre.....	San Martin.
Allones......	San Feliz	Cancer.....	San Martin.
Anos........	San Esteban.	Canduas...	San Martin.
Ardana.....	Sta. Maria.	Carballos..	San Juan.
Artes........	San Jorge.	Castro......	Sta. Eulalia.
Barizo......	San Pedro.	Cayon......	Sta. Maria.
Bertoa......	Sta. Maria.	Cereo.......	Sta. Maria.
Borneiro....	San Juan.	Cerqueda..	San Cristóbal.
Brantoas...	San Julian.	Cesullas ...	San Esteban.
Buño........	San Estéban.	Coiro........	San Julian.

Condins.......	San Pelayo.	Nemeño.......	Sto. Tomé.
Corcuesto.....	San Pedro.	Niñons........	San Juan.
Cores..........	San Martin.	Noiceda.......	Sta. Maria.
Coristanco....	San Pelayo.	Oca............	San Martin.
Cosme	San Adriano.	Oza	San Verisimo.
Cospindo	San Tirso.	Pazos..........	San Salvador.
Couso..........	San Miguel.	Razo...........	San Martin.
Cuns...........	San Vicente.	Rebordelos ...	San Salvador.
Entrecruces..	San Ginés.	Rioboó.........	San Martin.
Esto............	San Juan.	Rus.............	Sta. Maria.
Ferreira.......	Sta. Maria.	Sarces.........	San Mamed.
Goyanes......	San Estéban.	Seavia.........	San Mamed.
Graña.........	San Vicente.	Serantes... ..	Sta. Maria.
Herbecedo ...	San Salvador.	Silvaredonda.	San Pedro.
Herboedo.....	Sta. Maria.	Sisamo.........	Santiago.
Javiña.........	Sto. Tomé.	Soandres......	San Pedro.
Jornes.........	San Juan.	Sofan	San Salvador.
Justo...........	San Julian.	Soutuyo.......	Sta. Maria.
Lage	Sta. Maria.	Suesto.........	San Estéban.
Langueiron...	San Julian.	Tallo............	San Andres.
Leiloyo........	Sta. Maria.	Toras..........	Sta. Maria.
Lema..........	San Cristóbal	Traba..........	Sta. Maria.
Lemayo.......	Sta. Maria.	Traba..........	Santiago.
Lendo	San Julian.	Valencia......	San Pedro.
Leston.........	San Martin.	Verdes.........	San Adrian.
Malpica.......	San Julian.	Verdiho........	San Lorenzo.
Mens...........	Santiago.	Vilaño.........	Santiago.
Montemayor.	Sta. M.ª Magd	Vilela..........	San Miguel.
Nande.........	San Simon.	Villanueva....	San Tirso.
Nanton........	San Pedro.		

Estas 81 felig. constituyen los ayunt. de Carballo, Bugalleira, Cabana, Coristanco, Lage, Larache y Malpica, cuyas cap. distan entre sí, asi como de la c. g., aud. terr. y dióc. de que dependen las leg. que aparecen en el siguiente cuadro de distancias.

Ayuntamientos.	Bugalleira.	Cabana.	Coristanco.	Lage.	Laracha.	Malpica.	Coruña, provincia, audiencia y c. g.	Santiago, dióc.	Madrid.
CARBALLO, cap. de part.	2	3	3/4	4	1 1/2	2 1/2	5	6 1/2	100
Bugalleira.		1	2	2	2 1/2	2	6	9	102 1/2
Cabana.			2 1/2	1	4 1/2	2 1/2	8	9 1/2	103
Coristanco.				3 1/2	2	2 1/2	5 1/2	6 1/2	100
Lage.					5 1/2	3	9	10 1/2	104 1/2
Laracha.						2 1/2	3 1/2	8	101 1/2
Malpica.							6	9	102 1/2
Coruña, provincia, audiencia y c. g.								9 1/2	98 1/2
Santiago, dióc.									93 1/2

Situacion y clima. Colocado al SO. de la cap. de prov. en la costa del Océano, y combatido por los vientos del 1.º y 4.º cuadrante en la primavera y verano, y del 3.º en el resto del año disfruta en general de una atmósfera despejada y templada temperatura, constituyendo un clima benigno y sin observarse enfermedades endémicas, asi que sus naturales se crian sanos, agiles y robustos; pero convendria la desecacion del pantano que forma la ant. madre del r. de Carballo, que inmediato á esta v. se le atribuye, no sin fundamento, el orígen de las fiebres intermitentes que se esperimentan en sus inmediaciones.

Término y confines. El térm. jurisd. de este part. se estiende por donde mas á 6 1/2 leg. de N. á S. y 9 de E. á O.: sit. como se ha dicho, en la costa, le baña el Océano por O. y N. en la estension que abraza desde la felig. de Traba á la de Cayon, comprendiendo el cabo de Roncudo, ria y puertos de Lage y Corme y punta de Narizo: siguiendo de O. á E. por la parte N. al cabo de San Adrian, á cuyo frente se encuentran las islas de Sisarga, y desde aqui continúa la costa á Malpica (puerto y cap. del distr. marít. de su nombre), bajos y arenal de Valdayo, hasta la mencionada felig. de Sta. Maria de Cayon. El lím. terrestre lo forma la línea culminante de los montes que dividen la cuenca del r. Allones del valle de Arteijo en el part. de la Coruña; las pendientes al de Encrobas en el de Ordenes; la cord. de los montes de la Penela y Barreira, que van separando el pais de Bergantiños del de Jayas, y las demas vertientes al r. de este nombre, que corriendo por el inmediato part. de Negreira, desagua en el mar con el nombre de Lezaro, dividiendo los part. de Muros y Corcubion, y al r. del Puerto que desemboca entre Camariñas y Mugia.

Rios y arroyos. El Allones es el único r. de consideracion que recorre este part.; se forma de diversos arroyos y riach. que tienen orígen dentro del mismo terr. en las alturas que separan al part. de Carballo de las de la Coruña y Ordenes: estas aguas reunidas poco mas abajo de la felig. de San Juan de Carballo, llevan su curso de SE. á NO., sirviendo de lím. y bañando los térm. de Javiña, Jornes, Verdes, Corcoesto, Ceres, Canduas y otros, hasta llegar al de San Felix de Allones, cuyo nombre toman, y donde se introduce en el Océano y ensenada que se encuentra entre los mencionados puertos de Lage y Corme. Cruzan á este r. 2 puentes de piedra: el uno á 1/2 leg. de Carballo denominado puente *Lubian*, el cual dió nombre á la carretera proyectada desde la Coruña al pais de Bergantiños, y de lo que hablaremos mas adelante: el segundo se llama puente *Ceso*; se encuentra sit. cerca de la desembocadura del Allones; está bastante ruinoso, y hasta él llegan las altas mareas. Desde este puente al de Lubian hay varios de poca consideracion, que facilitan el tránsito de unas á otras felig. de las separadas por el r. mencionado.

Fuentes y aguas minerales. Todo este part. abunda en fuentes de escelente agua potable para el abasto y abrevaderos; las hay tambien minerales, frias y termales en Carballo, donde existe una casa de baños, concurrida por enfermos de reuma, gota, paralisis y otras afecciones, contra las que estan indicadas las virtudes de estas aguas, tomadas bajo la direccion facultativa del mismo médico que asiste á los baños de Arteijo; pero el establecimiento no proporciona una estancia cómoda para los enfermos, ni les facilita distracciones que contribuyeran á la espansion del ánimo, circunstancias que contribuirian al alivio de las dolencias de aquellos, al paso que aumentaria la concurrencia, que no obstante es de mucha consideracion.

Terreno. Aunque en lo general montuoso y elevado, es llano, fértil y se presta al cultivo de cereales; no obstante, escasea el arbolado, si esceptuamos los frondosos pinares que se encuentran en la costa, y proporcionan vigas y tablazon, apreciadas en la Coruña: de algunos años á esta parte se ha roturado y destinado al cultivo, considerable porcion de monte que parecia condenado á la esterilidad, y hoy demuestra lo fácil que seria el aumento de la arboleda y la formacion de sotos y prados de pastos.

Caminos. Ninguna carretera pasa por este part.: los que le cruzan en varias direcciones son de herradura y en mal estado, no obstante de que, comprendiendo el llamado pais de Bergantiños, sin duda el granero de la prov., es uno de los part. que con mayor derecho reclama la atencion de la autoridad. Carballo necesita caminos por donde cómodamente pueda trasportar sus abundantes producciones, ora sea á las dos ca-

pitales de la Coruña y Santiago, ora álos puertos de su costa donde podrian embarcarse con no pequeña economia de gastos; pero estas obras no se han proyectado ni aun se ha conseguido llevar á cabo el camino denominado de Puente Lubian que tuvo principio con objeto de poner al mencionado pais de Bergantiños en comunicacion con la cap. de prov. Es cierto que se construyeron 3 leg. desde la Coruña hasta las inmediaciones del l. de Payosaco (felig. de San Estéban de Larin); pero tambien lo es que el arbitrio de 5 mrs. en azumbre de vino que se consumia en la ant. prov. de la Coruña, producia cuando menos la cantidad de 71,414 rs. 26 mrs. anuales, como sucedió en 1834, en que la empresa del arriendo del derecho de puertas satisfacia solo 39,371 rs. 10 mrs. por el consumo de la Coruña; este arbitrio, decimos, pudo haber subvenido á los gastos de construccion de la carretera en los 40 años que se estuvo recaudando, si al producto no se le hubiese dado, como en diferentes ocasiones se le dió, aplicacion distinta de su objeto. Suprimida esta exaccion por real órden de 4 de setiembre de 1834, á instancia de los pueblos que no estaban en contacto ó no podrian servirse del camino proyectado, y posteriormente, en diciembre de 1844, acudió al Gobierno la diputacion provincial proponiendo la continuacion de la citada carretera, que pasando por el centro del part. de Carballo, establecerá fácil comunicacion entre la cap. de prov. y puertos de Camariñas, Corcubion, Muros y demas de la costa; proponia tambien aquella corporacion se construyese un ramal que desde el punto tenido por mas ventajoso se dirigiese á Santiago; pero interpuesto el nuevo sistema tributario que afectaba los arbitrios que para realizar el proyecto se destinaban, fue necesario dar otro giro al espediente, si bien creemos que la diputacion no abandonará un asunto de tanto interes para esta parte de su provincia.

Correo. Se recibe de la adm. de la Coruña por medio de balijero 3 veces por semana en la v. de Carballo.

Producciones. La de trigo de escelente calidad, es la mas notable, bien que es crecida tambien la cosecha de habichuelas, maiz y lino, al paso que se cogen varias y buenas legumbres, hortalizas, patatas y frutas. Abunda el ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; la carne de carnero es de un gusto esquisito y de la mejor que se conoce en el pais; hay caza de perdices, conejos, liebres, varias aves y algunos jabalies, y finalmente se disfruta de la pesca del mar.

Industria. La principal en este part. es la agrícola, especialmente desde la roturacion del terreno de que hemos hablado, y desde que empezó á decaer la pesca y salazon; no obstante, se conservan aun algunas fábricas y almacenes de salazon de sardina y se pescan estas, asi como merluza, abadejo, congrio y otros pescados, en los puertos de la costa; varias alfarerias, molinos harineros, algunos telares caseros y diversos oficios de primera necesidad, contribuyen tambien á dar ocupacion á estos naturales.

Comercio, ferias y mercados. El comercio está reducido á la esportacion de cereales para los puertos del Mediterráneo, como tambien para la Coruña, á donde se conduce, como ya indicamos, gran porcion de maderas de los pinares de que hicimos mérito: la importacion se limita á los art. indispensables para el consumo. Se celebran varias ferias, que son: en la felig. de Agualada, el primer domingo de cada mes; en la de Cesullas, el primer miércoles; en la de Leiloyo el primer sábado; en la de Noicela, el sábado víspera del segundo domingo; en las de Corcoesto y Rus, el segundo domingo; en la de Cances, el segundo sábado; en las de Carballo y Montemayor, el tercer domingo; en la de Verdillo, el cuarto; y cuando el mes lleva cinco domingos hay otra el quinto, á la que se da el nombre de feiron. Esta feria es la principal y mas concurrida de todas tanto por aquellos habitantes cuanto por muchos traficantes de la Coruña y Santiago que conducen quincalla, paños, bayetas, telas de algodon y otros efectos propios para el consumo del pais. Se benefician ademas en ella igualmente que en las otras toda clase de ganado vacuno y de cerda, manteca, granos, lino, habichuelas, telas de lienzo, aves domésticas y de caza, herramientas y otros varios art. de comercio.

Pesos y medidas. Es muy comun el uso de las pesas y medidas conocidas con el nombre de gallegas, de las cuales haremos estensa mencion en el art. de la Coruña (provincia.)

INSTRUCCION PUBLICA.

Número de Ayunt.	Número de Almas.	Escuelas.	Públicas.	Privadas.	Total.	Concurrentes. Niños.	Concurrentes. Niñas.	Concurrentes. Total.
7	34,272	Elementales	»	1	1	42	»	42
		Incompletas	1	27	28	433	»	433
			1	28	29	475	»	475
Maestros....		Con título..	1	5	6			
		Sin él.....	»	23	23	....		29

Proporcion de las		
Escuelas con los ayunt.	4'19	á 1
Almas con las escuelas.	1181'79	á 1
Id. con los concurrentes	72'15	á 1

Si en los art. de los part. jud. de Arzua y Betanzos no pudimos prescindir de observar el abandono en que se encontraba la instruccion primaria los datos oficiales que tenemos á la vista referentes al de Carballo, nos obliga á insistir de nuevo en la necesidad de mejorar la instruccion en la prov. de la Coruña; nos quejábamos de que concurriese á la escuela un niño por cada 20'338 de los hab. del part. de Arzua, y uno por 27'14 en el de Betanzos; sin embargo, en el part. de Carballo, como demuestra el cuadro que antecede, solo recibe instruccion un niño por cada 72'15 de los hab. y siendo estos 34,272, solo tienen una escuela pública: es indudable que lo diseminada que está la pobl. contribuye en Galicia á sostener el abandono de la instruccion de su juventud, ¿pero qué menos pudiéramos exigir que una escuela pública en en cada cap. de ayuntamiento?

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 52; absueltos de la instancia 5, libremente 2, penados presentes 45, reincidentes en el mismo delito 2, con el intérvalo de 3 dias desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 49 eran hombres y 3 mujeres; 25 solteros y 27 casados; 25 sabian leer y escribir; 8 carecian de toda instruccion y de los restantes no consta esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 48 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas; resultando aprehendidas una arma de fuego de uso lícito, 6 instrumentos contundentes y otros 2 cuyos nombres no se espresan.

En el art. de la Coruña intendencia, hablaremos con detencion de la riqueza y contr. de la prov., como lo hicimos con cuantos van publicados; no obstante y sin perjuicio de insertar á continuacion el cuadro sinóptico del part., creemos conveniente decir que: el valor del diezmo en todo él segun el quinquenio de 1837 á 1841, ascendió á 773,298 rs. y el cupo que le correspondió en el reparto de la contr. de 300 millones sobre bienes inmuebles, fue de 825,012 rs. incluyéndose en esta cuota el 4 por 100 de recargo para gastos de recaudacion; que pagó en 1845 por encabezamiento de rentas provinciales 142,395 rs. 15 mrs.: por contr. ordinaria de paja y utensilios 156,967 y por la de culto y clero 184,473 rs. 26 mrs. que suman 483,836 rs. 7 mrs. vn. y por la renta de aguardiente pagaban los pueblos de este part. segun los arriendos celebrados en 1840, la cantidad de 34,900 rs.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido de Carvallo, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes varones alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cup. de sold. en 1 quint. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt.	Por vec.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs vn.	Rs. v.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Bugalleira......	SANTIAGO.	875	4162	371	»	371	360	1	1	8	1	7	12	68	64	44	45	53	25	18	317	7	705193	2800	7334	715327	52659	60 6	12 22	7'36
Cabana ó Cesullas		644	3063	294	6	300	92	1	1	8	1	7	10	57	24	31	37	20	15	12	196	7	848892	1866	2534	853292	43658	67 27	14 9	5'12
Carballo........		1934	9198	646	»	646	200	1	2	11	2	9	18	140	86	87	71	70	35	24	513	13	1720474	7000	14134	1741608	108659	56 6	11 28	6'24
Coristanco......		962	4575	400	»	400	360	1	1	8	1	7	15	70	51	52	40	47	32	8	300	10	1021032	3500	8356	1032888	53982	56 4	11 27	5'23
Lage...........		513	2440	251	9	260	242	1	1	6	1	6	6	24	13	16	23	22	21	18	137	4	357060	23870	9265	390195	25524	49 26	10 16	6'54
Laracha........		1336	6354	497	10	507	400	1	1	8	1	7	12	70	62	45	64	58	22	12	333	15	1245206	2800	11044	1259050	70824	53	11 5	5'63
Malpica........		942	4480	394	9	403	388	1	1	8	1	7	8	79	31	46	22	23	17	14	232	9	561060	3732	14307	579099	44609	47 12	9 33	7'73
Total....		7206	34272	2853	34	2887	1742	7	8	57	8	50	81	508	331	321	302	293	167	106	2028	65	6458917	45568	66974	6571459	399901	55 17	11 23	6'09

Nota. Se incluye en las contribuciones la de culto y clero por rs. vn. 92,549, que salen á razon de 12 rs. 29 mrs. por vecino, 2 rs. 24 mrs. por habitante, y 1'41 por 100 de la riqueza imponible.

CARBALLO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud y ayunt. de su nombre. SIT. sobre la costa y parte occidental de la ant. prov. de la Coruña: CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Aldemunde, Sta. Maria; Ardaña, Sta. Maria; Artes, San Jorge; Bertoa, Sta. Maria; Cances, San Martin; Carballo, San Juan; Entrecruces, San Gines; Goyanes, San Esteban; Lema, San Cristóbal; Noicela, Sta. Maria; Oza, San Verísimo; Razo, San Martin; Rebordelos, San Salvador; Rus, Sta. Maria; Sisamo, Santiago; Sofan, San Salvador; Veadillo, San Lorenzo, y Vilela, San Miguel, que cuentan unas 2,000 CASAS distribuidas en un crecido número de l. ó ald. El ayunt. se reune en el l. de Carballo, si bien carece de casa propia: tiene 2 escuelas privadas que frecuentan unos 100 niños: hay ademas otra en Bertoa. El TÉRM. municipal se estiende á 3 leg. de uno á otro punto cardinal: confina por N. á 2 leg. con el de Arteijo; al E con el de Tordoya á 3; por S. Sta. Comba á 2, y por O. á 3/4 con Coristanco: el TERRENO en la parte cultivable es de buena calidad, y en la montuosa escasea el arbolado; pero hay buenos prados de pastos y abundantes fuentes de escelentes aguas, algunas de ellas minerales, de que haremos especial mencion en el art. de la prov.; le bañan diversos riach. afluentes del r. Allones: los CAMINOS que cruzan este terr. se dirigen á los puertos de Corcubion y Camariñas, los cuales, así como los que van á la Coruña y Santiago, se encuentran en bastante abandono. El CORREO se recibe de la cap. de prov. por medio de balijero, tres veces á la semana. Las PROD. mas comunes son cereales, legumbres, lino y algunas frutas; se cria ganado de todas especies; hay caza y alguna pesca. La IND., agrícola, varios oficios de primera necesidad y molinos harineros, dan ocupacion á estos naturales, cuyo COMERCIO está reducido al que proporciona la feria mensual de Carballo. POBL.: 1,934 vec., 9,198 alm. RIQUEZA PROD.: 56.313,822 rs. IMP.: 1.741,608 y CONTR.: 108,659 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,300 rs., y se cubre con el arbitrio de la octavilla sobre el consumo de vino, que alcanza á unos 9,210 rs., y el déficit por reparto vecinal.

CARBALLO (SAN JUAN DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. y ayunt. á que da nombre y de los que es cap. SIT. á los 43° 10' de lat., y los 4° 54' de long. occidental del meridiano de Madrid, en un llano, á la der. y á 1/2 leg del camino que va de la Coruña á Puente-Lubian: CLIMA despejado y bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas, que con razon se atribuyen al pantano y aguas cenagosas que ocupan la ant. madre del r., que aun no se ha tratado de cegar desde que aquel varió de curso. Esta felig. se compone de unas 80 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Barreiro, Cernide, Grela, Lagoa, Loureiros, Monte, Outeiro, Quintas y Verea; la pobl. está, como se ha indicado, bastante diseminada; sin embargo se le da el nombre de v., y el centro puede considerarse el puente en donde se encuentra la casa de baños, en cuyo grupo de cas. está la habitacion del juez de primera instancia, los dependientes del juzgado, la botica, tienda de abaceria y otros vec. Hay 2 escuelas privadas á las que concurren hasta unos 100 niños. La igl. parr. (San Juan), tiene un decente cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de uno á otro estremo cardinal, y confina por N. con el de San Roman de Cabovilaño; por E. con San Lorenzo de Verdillo; al S. San Jorge de Artes, y por O. Santiago de Sisamo. El TERRENO es feraz y de buena calidad: le baña un riach. que con distintos nombres viene por las felig. de Coiro, Leston y otras, y pasando por esta de Carballo, corre á unirse al que baja por las de Artes y Ardaña, cuyas aguas forman el r. Allones; hay ademas en todo el térm. abundantes fuentes de agua potable y minerales con distintas temperaturas: estas se suministran á los enfermos en la casa de baños de que hicimos mérito, y de que hablaremos en el art. de prov., si bien indicaremos desde luego que el local de este establecimiento es de un aspecto miserable, apesar de la grande concurrencia de enfermos de reuma, gota, paralisis, y de otras afecciones que van á disfrutar del alivio de sus dolencias que le proporcionan aquellas aguas, y donde no encuentra aseo ni comodidad. Los CAMINOS se dirigen á la Coruña, Santiago y otros puntos, pero todos de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. los lunes, miércoles y sábados, por medio de un balijero, y sale para aquella

c. los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, maiz, centeno, habichuelas, patatas, otras legumbres, hortalizas y lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de perdices, conejos, liebres y aves de paso; se pescan anguilas y algunas truchas pequeñas. IND.: la agricola y molinos harineros: celebra feria el domingo tercero de cada mes, y en ella se benefician ganados, aves, manteca, quesos, granos, lino y demas producciones del pais. POBL.: 73 vec., 489 almas. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

CARBALLO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): SIT. á la der. del r. Cibea, que es uno de los afluentes del Naviego: combátenla todos los vientos, y el CLIMA es sano. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Tremado, Corvero, Valmayor y las Tiendas, que reunen mas de 60 CASAS; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., tiene por aneja a de San Pedro de Fuentes, dist. una leg.; sirve el culto un lcura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real: tambien hay 5 ermitas pertenecientes á particulares; un puente de piedra en el l. de Tremado, donde igualmente se perciben vestigios de un ant. cast. Confina el TÉRM. con las felig. de Bimeda, Villalaez y Villarmental. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad, abundando en fuente de esquisitas aguas, las cuales con las del espresado r. Cibea, utilizan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, castaña, legumbres, hortalizas, vino y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 69 vec., 345 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLO (SAN GIL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria y ayunt. de Samos (1): SIT. en terreno elevado y montuoso con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres gastro intestinales. La igl. parr. (San Gil), es anejo de Sta. Maria de Montan. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Zoó y Toldaos; por E. con Triacastelo; por S. con San Cristóbal del Real y Santiago de Renche, y por O. con Sta. Maria de Montan; hay una fuente de buen agua. El TERRENO es de ínfima calidad, y el monte llamado San Gil aunque de bastante estension, se encuentra poco poblado. El CAMINO que se dirige por Sarria á Castilla, se halla mal cuidado, y el CORREO se recibe de la carteria de Samos, dependiente de la estafeta de Sarria. PROD.: centeno, patatas, nabos y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 48 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Friol (1/2): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Albeiro, Ameijuadoiro, Barallobre; Bernabal, Carballo, Cortella, Fraga, Freiria, Frojelle, Guntin, Laje, Paredes y Pereira, que reunen 38 CASAS: hay una escuela temporal. La igl. parr. (San Julian) es matriz de Sta. Maria de Silvela y San Cosme de Rocha: el curato es de primer ascenso y patronato de las Ordenes: en el indicado l. de Freiria se encuentra una ermita arruinada con la advocacion de San Marcos: el cementerio se halla en el atrio de la igl., y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo de Rocha; por E. con San Martin de Prado; por S. con Sta. Maria de Monte y parte con Sta. Maria de Gia, y por O. con el indicado anejo de Silvela: tiene varias fuentes de buen agua, y le bañan los riach. Aireje y Candaide, que bajando el primero del térm. de Silvela, corre al E. á unirse con el segundo que viene del S., y ambos marchan á incorporarse al r. Lobengos, que pasa por Sta. Eulalia de Devesa; ambos riach. son cruzados por puentes insignificantes. El TERRENO es de mediana calidad: el monte Can Pallaróz y otros de corta estension, son poco poblados, no escasean los prados ni los pastos, pero no abunda el arbolado en los sotos. Los CAMINOS vecinales, mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, avena, nabos, lino, legumbres, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves de paso, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, doce molinos harineros y varios telares. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado en los mercados inmediatos, en donde se proveen de los artículos de que carecen. POBL.: 38 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Taboada (1/2): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio: comprende los l. de Carude, Modela, Outeiro de Pacios, Porciela, Relas y Sto Tomé que reunen 63 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) es anejo de San Pedro de Bembibre. El TÉRM. confina con San Martin de Couto, Sta. Maria de Moreda y con la indicada matriz: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maiz, patatas, cebada, castaña, habas, lino y nabos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. POBL.: 61 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBALLO BLANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, y felig. de Sta. Cristina de *Cillero de Mariñaos*. POBL.: 13 vec., 60 almas.

CARBALLO DE GALLEGOS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2), y ayunt. de Láncara (1): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonias, anginas é intermitentes: comprende los l. de Gallegos y Vigo de Gallegos que reunen 28 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Eulalia de Lagos. El TÉRM. confina por N. con Neira de Jusá; por E. con Santiago de Cedron; por S. con la citada matriz; y por O. con San Pedro de Armea: hay fuentes de buen agua y pozos, y le atraviesan 2 arroyos que tienen su origen en los montes inmediatos de Arnada y Cedron; les cruzan 4 pontones de madera y piedra. El TERRENO es de mediana calidad y con bastante arbolalo; los montes denominados Serra de Lama y Pradeira, son de poca estension y dep. Pasa por el indicado térm., el CAMINO ó carretera general que antiguamente se dirigia á Castilla: el CORREO se recibe de la estafeta de Sarria. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, lino, castañas, algunas frutas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 28 vec., 113 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARBALLO DE LOR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 11 vec., 60 almas.

CARBALLO DO MONTE: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

CARBALLO-DO-PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CARBALLO GUEDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 8 vec., 30 almas.

CARBALLO-JURADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

CARBALLO-LONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CARBALLO-MARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

CARBALLO REDONDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLO-TORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. San Simon de la *Cuesta*. POBL.: 4 vec., 18 alm.

CARBALLO-TORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Las Oiras* (V.).

CARBALLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CARBALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, y felig. de San Julian de *Sante*. POBL.: 7 vec., 36 almas.

CARBALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Villacaiz* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARBALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada,

y felig. de Sta. Maria de *Gian* (V.). Su POBL. unida con la del l. de Amecira, consta de 2 vec., 29 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, y felig. de Sta. Maria de *Castro* (V.).

CARBALLOSA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CARBALLOSA (LA): cas en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de *Muras*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germar*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeos* (V.).

CARBALLOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt, de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLOUS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Naballos* (V.), anejo de Sta. Maria de Meira.

CARBALLUDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Domion* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARBAYAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARBAYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Bárcena* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBAYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago *Boal* (V.).

CARBAYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 4 vec., 32 almas.

CARBAYAR: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de *Bendones* (V.).

CARBAYEDA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Cardo* (V.).

CARBAYEDOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Pedro de *Navarro* (V.).

CARBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Poao* (V.). POBL.: 10 vec, 50 almas.

CARBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 4 vec. 20 alm.

CARBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.).

CARBAYO: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa, el cual nace en el sitio llamado de la Coruja en la felig. de Lastres; corre de O. á E. dividiendo el puerto de Lastres en dos mitades, que se comunican por 4 puentes de piedra de antiquísima construccion, y desemboca en el mar por un derrumbadero que forma cascada en la misma playa. Sus aguas crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

CARBAYOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Sebastian de *Morcin* (V.).

CARBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante* (V.); su pobl. unida con los l. de Esperante y Liñarinos, es de 16 vec., 89 almas.

CARBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Valdoviño* y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

CARBEJE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). POBL.: 9 vec., 44 alm.

CARBELLINO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago. SIT. entre los térm. de Piñuela y Fresno: está pobl. de encina y roble.

CARBELLINO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT. en una pequeña hondonada, con un pequeño declive hácia el N. por donde corre un riach., su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, pulmonias, anginas, catarros é inflamaciones del tubo digestivo. Tiene sobre 139 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 800 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos: igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y capellan de misa de alba, es patronato de sangre, y el curato le presenta el Excmo. Sr. duque de Frias; 1 ermita (la Sta. Cruz) perteneciente á la cofradia de este nombre; 3 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario, y como unas 20 espaicidas por el término. Confina N. Roelos. E. Almeida; S. deh. de Estacas, y O. r. Tormes; su estension es de 3/4 de leg. de N. á S., y de 1 leg. de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Tormes sobre el que hay una barca que toma el nombre de la pobl. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á Zamora, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de conejos y lobos, y pesca de anguilas, tencas y otros peces. IND.: 3 molinos harineros y construccion de loza basta. COMERCIO: esportacion de ganados y loza, é importacion de aceite, arroz y otros artículos. POBL.: 140 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 191,393 rs. IMP.: 41,553. CONTR.: 9,635 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CARBESI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vich: SIT. en un monte estéril y pedregoso de cal y yeso, en la comarca de la Segarra alta, con buena ventilacion y CLIMA muy frio. Tiene sobre 70 CASAS y 1 igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso, de la que es aneja la de San Ginés de Porquerisas. El TÉRM. confina con Monmaneu, Albanells, Bellmunt, y Argensola; en él se encuentra en la carretera de Barcelona á Zaragoza, y cerca de la Pananella, una posada llamada del Violí; y en una altura 1/4 leg. dist. del pueblo, la torre nombrada de Tolosa, que aunque antigua, está en buen uso. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: trigo y vino inferior, y cria algun ganado y caza, POBL.: 7 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 289,200 rs. IMP.: 7,230.

CARBIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.): POBL.: 6 vec., 30 almas.

CARBIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Cora* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CARBIA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (4), á escepcion de algunas parr. de la parte meridional, que corresponden á la dióc. de Lugo. SIT. al N. de la prov. entre los r. *Ulla*, *Deza* y *Arnego*: le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Comprende las felig. de Añobre, Santiago; Amego, Sta. Maria; Asurey, Sta. Maria; Besejos, San Fiz; Bodaño, San Mamed; Brandaris, San Miguel; Bascuas, Sta. Maria; Camanzo, San Salvador; Carbia, San Juan; Cumeiro, San Pedro; Dujame, San Miguel; Terreiros, San Fins; Fontao, Santiago; Gres, Santiago; Insua, Sto. Tomé; Lázaro, San Juan; Loño, San Mamed; Loson, San Pedro; Merza, Sta. Maria; Obra, Sto. Tomé; Oirós, Sta. Maria; Ostares, Sta. Maria; Piloño, Sta. Maria; Porto de Mouros, San Salvador; Salgueiros, San Pedro; Sobrejo, Sta. Maria, y Touris, San Juan. La cap. es San Juan de Carbia. Confina el TÉRM. municipal por N. con el r. *Ulla* que le separa de la prov. de la Coruña; por E. ayunt. de la Golada, mediando el r. *Arnego*; al S. ayunt. de Lalin, y O. ayunt. de Chapa, mediando el r. *Deza*. El TERRENO es primitivo sobre la base de rocas de granito y pizarra: todo él se halla cortado por diferentes cerros que pueden considerarse como ramificaciones ó estribos que arrancan de la montaña del *Carrio*; contiene estrechos pero hermosos valles muy fértiles en las márg. de los indicados r. Hácia la confluencia del Arnego con el Ulla, y en la felig. de Lázaro, existe un cerro entero de *serpentina* de particular belleza, que pudiera beneficiarse con buenos resultados; entre la misma parr. y montaña del Carrio, se halla un filon de basalto de long. indeterminada, y espesor de 50 varas; es característico, compacto y se ve impregnado de cristales de olivina, algunos trozos de anfibol basáltico y pequeñas ampollitas de reolita; única prueba acaso en toda Galicia de terreno semivolcánico. Abunda en aguas minerales en las cercanias de Brea, ald. de *Fontao* (V.), y sobre toda la márg. der. del Deza, de las cuales se hace poco uso. Los CAMINOS son todos locales, y en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Chapa. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, arbolado de diferentes clases á propósito para construccion y combustible, patatas,

legumbres, hortaliza y escelentes frutas, con mucho vino que aunque ligero es de buen gusto; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza y pesca de varias especies, IND. Y COMERCIO: no hay mas que la agricultura, y algunos molinos harineros; ni otro comercio que el de ganados y frutos del pais, y de ropas especialmente en las ferias de Pajariñas, Cruces y Goleta. POBL.: 1,134 vec., 5,600 alm. CONTR. por todos conceptos 98,403 rs.; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 2,897 rs.; el de gastos de presos pobres y demas relativos al part. jud. á 734, y el de diputacion provincial á 758; cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vec. Durante la guerra de la Independencia, y sobre los puentes de Ledesma y Cira sostuvieron sus hab. dos acciones contra las tropas francesas, de cuyas resultas fue quemada casi toda la felig. de Grés, sufriendo mucho las restantes.

CARBIA (SAN JUAN DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (4): SIT. en terreno desigual entre los rios *Ulla* y *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende con el de su nombre los l. de Abealla, Abollo, Casal, Cobas, Pastoriza, Pena, Pousadouro y Sarrape, que reunen mas de 90 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras. La igl. parr. dedicada á San Juan tiene por aneja la de San Felix de Besejos y se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. al NO. con la felig. de Piloño, y al SO. con la de Merza. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: abunda en robles, hayas, pinos, castaños, alcornoques y otros árboles, con muchas yerbas de pasto. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mediano estado. El CORREO se recibe de Chapa. PROD.: trigo, maiz, legumbres, hortaliza, vino y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, con el vacuno preciso para las labores. POBL.: 95 vec., 450 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CARBO: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena. Nace al NO. del elevado monte *Peñagolosa*, 1/2 leg. de dist., y al E. de Villahermosa en su térm., por el agujero de una peña entre el fondo de la cuesta de *San Juan* y los montes llamados del *Cárbo*. Cerca de su origen da movimiento con sus aguas á un molino harinero que lleva su nombre; sigue luego su curso que es de N. á S., hasta encontrar un azud ó presa cerca de la masia de *Roncales*, á unos 3/4 de la pobl., cuya presa sirve para conducir las aguas á la fuente de la plaza mayor de Villahermosa: á la que llega á la vista de esta v. lamiendo los faldas occidentales de *Peñagolosa*, alimenta otro molino harinero llamado de los *Chorros* ó de *Mosen Monton*, en cuyo punto hay un puente de 2 arcos denominado el *Puente alto*; y por debajo del pueblo, á la dist. de unos 10 minutos desagua en el r. *Grande* ó de *Villahermosa* por entre 2 peñones de horrorosa altura, que forman una estrecha garganta llamada de la *Hoz*, en cuyos lados se encuentran, la *Cueva de la guerra*, que es una mina ant. de cobre gris veteada de plata, y la *Amorosa* que actualmente se beneficia por una sociedad bajo el título del *Nuevo Potosí*. El curso de este r. será de unas 2 1/2 horas, y su caudal de dos muelas de agua, que no toda la lleva desde su origen, sino que se aumenta posteriormente con las de muchas fuentecitas que estan manando perennemente, y con los desagües de algunos barrancos, como son el de *Marcen* y *Peñagolosa*, el de la *Zepera*, el de *Vall de Borraz*, y otros que reciben las vertientes del mencionado Peñagolosa. Con sus aguas se riegan multitud de huertas pertenecientes á Villahermosa, siendo de mentar la de la masia de Roncales, plantada de cerezos, manzanos, ciruelos y perales, pero en el estío suele escasear bastante y entonces se ven precisados los molinos á moler á balsadas, y muchas veces hasta se suelen perder cosechas.

CARBO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de *Ribarroja*: SIT. en terreno llano á la dist. de 1/2 hora SE. de aquella pobl. Comprende tierras de secano, viñas, olivos, algarrobos, higueras y de sembradura. POBL.: un vecino.

CARBOADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

CARBOAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro *Bujantes* (V.).

CARBOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CARBOEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andres de *Balongo* (V.).

CARBOEIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Bordaos* (V.).

CARBOEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Bodaño, Fontao, Leson y Merza, cuyo señ. ejercia el ex-monast. de San Martin de Santiago, órden de San Benito; si bien en Leson era partícipe el conde de Lemos, quienes nombraban juez ordinario.

CARBOEIRO: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de las felig. de Carbia, Carboeiro, Gestoso y Saidres, cuyo señ. ejercia el ex-monast. de San Martin de Santiago, órden de San Benito, quien nombraba juez ordinario.

CARBOEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lubre* (V.).

CARBOEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta Maria Magdalena de *Graña* de *Villarente* (V.).

CARBOEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CARBOEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Carboeiro* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CARBOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capepela y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: un vec., 8 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Felix de *Freygeiro* (V.).

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: un vec., 5 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santa Maria de *Montouto* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldanje* (V.).

CARBOEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes* (V.).

CARBOEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1/2): SIT. en la márg. izq. del r. *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 33 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en otras ald. insignificantes. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria, es aneja de la de San Juan de Saidres, con la que confina al SE.; con la de Breija por SO.; con la de Ansemil al O., y por la parte del N. con el espresado r. Deza, sobre el cual hay un puente de piedra de un solo arco, y en las inmediaciones de este, un monast. de monjes Benedictinos que, segun dicen, fue edificado en 926, y consagrada su igl., que era de 2 naves y contenia preciosas reliquias, por D. Ero ob. de Lugo, y San Rosendo ob. de Iriaflavia; despues fue incorporado al conv. de San Martin en Santiago con el nombre de priorato, redituaban sus fincas mas de 40,000 rs. anuales. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda de aguas frias y sulfurosas en ambas orillas del r., no lejos del referido puente, las cuales sin embargo de producir buenos efectos medicinales, no son frecuentadas sino por gente pobre, sin duda porque su localidad ofrece pocas comodidades. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, lino, legumbres, hortaliza, yerbas de pasto y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 33 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARBOEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas*. POBL.: 2 vec., 15 almas.

CARBOENTES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Esteban de *Carboentes* (V.). POBL.: 16 vec., 80 alm.

CARBOENTES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Rodeiro (1/2): SIT. á la der. del r. *Arnego*, en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Agrosagro, Alen, Castugares, Mariñaos, Pereira, Remesár, San Lés, Santas y Torre de Agra, que reunen unas 100 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Esteban, tiene por anejas las de Santiago de Arnego y San Martin de Asperelo, y se halla servida

por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real, ecl. y laical. Confina el TÉRM. con las felig. de Senra al NE.; Asperielo al SE., y el monte Faro al E. El TERRENO es montuoso y lleno de escabrosidad; abunda en buenas aguas de fuente y en arbolado de robles, pinos, castaños y de otras especies, con muchos y esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. de ayunt. PROD.: centeno, maiz, legumbres, patatas y otros frutos; hay caza mayor y menor y bastantes animales dañinos. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARBONELL (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

CARBON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Coaña* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 alm.

CARBON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).

CARBONALES: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de *Huetor-Santillan*.

CARBONELL: barrio de la prov. de Valencia, part. iud. de Játiva. Antiguamente formaba otro de los pueblos que ocupan el sitio llamado la *Costera de Ranes*; pero en la actualidad se halla amalgamado á *Llanera*, con el cual forma municipalidad (V.).

CARBONERA (LA): torre en la prov. y térm. jurisd. de Huelva. (V. ARÉNAS GORDAS).

CARBONERA: rambla de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en el térm. de Ares del Maestre, donde recibe las vertientes de la elevada *Muela* de su nombre y otros montes meridionales: intérnase luego en el part. jud. de Albocacer por el térm. de Benasal, que deja á la der., hasta cuyo punto va serpenteando en direccion de SE.; y al llegar á Villar de Canes, cuyas paredes lame, tuerce hácia el S., pasando por entre Albocacer y la Torre de Embesora, aquel á la izq. y este á la der., hasta que en el térm. de la sierra de Engarcerán, en las cercanias de los *Ivarzos*, confluye con el r. *Monleon*, vulgarmente *Monlló*, tomando ambos desde entonces el nombre de rambla de la *Viuda*. No tiene curso alguno, y solo es un cauce seco bastante temible en tiempo de lluvias por sus impetuosas avenidas.

CARBONERA: sierra en la prov. de Cádiz, part. jnd. y térm. jurisd. de *San Roque* (V.)

CARBONERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vera (5), aud. terr. y c. g. de Granada (31), distr. marít. de Aguilas (10), departamento de Cartagena (26); SIT. en un espacioso llano, á 100 varas de dist. del Mediterráneo, con vistas alegres, escepto por el lado del N. que las impiden los cerros denominados el Calvario y Majadas de las Bacas: su CLIMA es muy templado y sano, y las enfermedades mas comunes tabardillos y calenturas intermitentes, pero de poca consideracion. Tiene unas 300 CASAS, casi todas de un piso, regularmente distribuidas; una plaza de figura irregular, calles de buen piso, y la mayor parte alineadas; casa consistorial y á su izq. la cárcel, ambos edificios bastante capaces con arreglo á la pobl.; un cast. frente á la plaza con tres cubos, capaces de resistir artilleria de grueso calibre, una torre que sirve de habitacion para el gobernador, y otras 27 piezas que era el número de soldados y gefes de su dotacion, una ermita, almacen para pólvora y un algibe capaz de abastecer de agua á los individuos que lo guarnecen; escuela para niños, á la que concurren 30, dotada con 3 rs. diarios de los fondos de propios; otra de niñas sin dotacion, con 10 discípulas; 1 igl., ayuda de parr. de la de Mojalcar, servida por un teniente, que asiste á la vez á la ermita del cast., y por último, cementerio contiguo á las casas del pueblo. Su fondeadero es capaz para cualquier clase y número de embarcaciones, con abrigo de viento O. y SO. Se puede fondear en cualquier parage, que es limpio y fondo arena; pero lo ordinario es por 20 brazas al SSE. del cast, dist. 1 milla de él ó á la misma de la isleta de Carbonera, enfilándola con la torre del Rayo; porque en este sitio, aunque lejos de tierra, es donde con viento del E. se puede ir de la vuelta del S., si bien con trabajo. La punta de Media Naranja, que está inmediata, es de bastante hondura, y no debe temerse pasar inmediato. Con el viento SE. no hay rebasadero y es forzoso pasarlo al ancla, lo que hace poco apreciable este fondeadero, tanto mas cuanto en la pobl. no se encuentra mas agua que la de un pozo salobre. La mencionada isla, de 2,000 varas cúbicas de superficie, se encuentra al S. 68° E., dist. 1/2 milla del cast. de la pobl., entre las cuales hay un canal de 3 cables de ancho, aunque no permite el paso, pues su fondo en partes es solo de 2 brazas. Esta isla es un gran refugio para los buques en los temporales fuertes de E. Confina el térm. N. con Mojacar (3 leg.) y Turre (4); E. y S. con el mar, y O. Sorbas (5) y Nijar (5), y comprende las cortijadas del r. Alias, Islica, Saltador, Fazali, Serrata, Argamanzon, Llano de D. Antonio y la mesa. El TERRENO es en toda su estension árido, lleno de montes sueltos, escepto Sierra Cabrera, que corre por la parte del N. en direccion de E. á O., por todo el térm.: las tierras que se cultivan tanto en llano como en altos, son de regular prod., y las de riego muy feraces: abunda la leña de monte bajo que es de la que se surte el pueblo, y el esparto. A la dist. de 1/2 leg. pasa de O. á E. el r. llamado de Alias, con cuyas avenidas y 4 fuentes que de él se estraen, se riega gran porcion de tierra de superior calidad: se le incorpora la rambla de Fazali, cuyo curso es de EE. á SO., de la cual se sacan tres fuentes, que fertilizan varios pagos. Todos los CAMINOS son de herradura, escepto el que conduce á la cap. de prov.. la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Vera, á costa de los fondos de propios. PROD.: las principales son trigo, cebada, maiz y barrilla, garbanzos, hortalizas, lino, frutas, en particular higos chumbos; ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, algunos lobos y zorras, y pesca abundante. IND.: ocho laudes con arte de arrastre, y tres de palangre, se ocupan en sacar del mar grandes cantidades de pescado, de que surte la pobl. y las inmediatas, llevando el sobrante á Andalucia, la Mancha y hasta Madrid; en dichas embarcaciones se ocupan 200 jornaleros y algunos muchachos. En la ribera del r. Alias hay 4 molinos harineros; y cuando faltan estas aguas, se acude á moler á los del r. Aguas, térm. de Sorbas. Se cuece el esparto, y se estrae para Mallorca, Blanes, Rosas, y otros varios puntos. Hay tradicion de que en Sierra Cabrera se esplotaron minas de plata y plomo, pues se ven en la jurisd. varias porciones de horruras y ruinas de fáb. de fundicion, encontrándose á veces en dichas horruras varios globulillos de plomo argentífero. COMERCIO: consiste en la esportacion de pescado, esparto, barrilla y granos, estos principalmente á Málaga, Barcelona y Mallorca, importándolos cuando escasean de Sevilla, Málaga y Tortosa. POBL.: 450 vec, 1,800 alm. MATERIA IMP.: para el impuesto directo 63,760 rs.: capacidad indirecta por consumos 36,621 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., y se cubre con 1,500 que produce, segun quinquenio, el arrendamiento de una casa-estanco para el despacho del aceite y vino á la menuda, y el déficit por repartimiento vec. Pertenece este pueblo al ducado de Berwik y Alba; y se cree fue fundado en 1540 por 28 soldados puestos en una casa fuerte de órden del marqués del Carpio (cuyo estado se halla hoy refundido en el de Berwick) como señor de este terr., para defenderla de las invasiones de los moros, habiéndoles cedido el terreno para que lo cultivasen, pagándole la décima de sus cosechas.

CARBONERA: sierra ó monte, llamada en Cataluña *costa* del mismo nombre en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisdicional de *Alós* (V.): es una sierra que consta de montes, poblada en algunos puntos de arbolado y matas bajas para combustible.

CARBONERA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. á la cabeza del valle llamado *Val de Curiada* dist. 5/4 de leg. de Saldaña; goza de atmósfera alegre y despejada, y de un CLIMA bastante frio á causa de estar colocado en páramo. Las pocas CASAS que componen son de mediana construccion, entre las cuales se encuentra la igl. parr. dedicada á San Cristóbal y servida por un cura párroco. El térm. confina por N. y O. con Valcavadillo; por S. con Villafruel, y por E. con Villasur. Su TERRENO es frio, húmedo, ingrato y de poca produccion, y el monte solo da leña delgada de brezos y urces que hay en mucha abundancia. Es pueblo muy escaso de aguas, sin tener tampoco otros caminos que los de servidumbre. PROD.: centeno, y cria bastante ganado lanar y alguno vacuno, caballar y mular. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 5,320 rs. IMP. 301.

CARBONERA: l. con ayunt. de la prov. de Logroño (7 hor.), part. jud. de Arnedo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (38), dióc. de Calahorra (4): SIT. en una cumbre algo inclinada, á la parte meridional de una pequeña cordillera en el camino que condu-

ce de Arnedo á Logroño; le combaten perfectamente todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frio es saludable; tiene 30 CASAS que forman una sola calle, con muchas corralizas inmediatas, escuela de primeras letras, encargada su enseñanza á un vec. del pueblo, al cual se retribuye con 29 fan. de *morcazo*, llamado asi, al que se compone de una mezcla de 2 partes de trigo y una de centeno: concurren á la misma 8 discípulos: la igl. parr. (la Asuncion), depende de las matrices de la c. de Arnedo, de cuyo punto la sirve un beneficiado con el título de cura. Confina el TÉRM. N. con Ocon; E. Tudelilla; S. Bergasa y Bergasilla, y O. con el primero; este térm. como independiente ó propio de esta pobl., hace pocos años que lo tiene señalado, pues hasta 1842, estuvo comprendido en el de Arnedo, y todavía en la actualidad tiene parte en los pastos y leña de los montes llamados *Val de Batajo*, *Val de Orrios* y *Cantarranas*: y tambien en los baldios *Nombria ancha* y *Planilla de la Virgen*. Los varios arroyos, que corren por su jurisd. cruzan en direccion al E. y sirven para el riego de Tudelilla. El TERRENO es todo muy quebrado por estar formada de cord., que descienden de sierra la *Hez*: los CAMINOS son de herradura en mediano estado, y pasa por el pueblo el que desde Logroño conduce á Arnedo. PROD.: trigo, centeno, avena y lo que hemos mencionado llamado en el pais morcazo: se cria ganado lanar, churro y cabrio. IND.: 2 telares de lienzo. COMERCIO: se esporta lana y trigo, y se importan los artículos de que carecen. POBL.: 24 vec., 103 alm.: CAP. PROD.: 316,280 rs. IMP. 12,661, CONTR.: de cuota fija 1,317.

CARBONERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma (8 1/2) SIT. en posicion entre llano con libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 44 CASAS; la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 29 alumnos de ambos sexos, á cargo de 1 maestro dotado por reparto vecinal, y una igl. parr. (San Benito Abad) servida por 1 cura párroco de entrada y de provision real y ordinaria: fuera de la pobl. aunque muy inmediata á la misma, se encuentra hácia el S. una fuente de aguas gruesas y al O. 1 ermita (San Antonio de Padua). Confina el TÉRM. N. Fuentetova; E. Golmayo; S. Navalcaballo; y O. Villaciervos de Arriba; el TERRENO es de mala calidad, flojo y en su mayor parte centenal; comprende una deh. de arbolado y pastos y algunos prados de yerbas bastas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria y el Burgo, en regular estado. CORREO: se recibe en la administracion de Soria donde lo recogen los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar, churro, de muy buena clase y en su mayor parte blanco. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 200 alm., CAP. IMP.: 40,612 rs., 2 mrs.

CARBONERAS: casa de campo con labor, en la prov. de Albacete, part. jud. y term. jurisd. de Alcaraz. SIT. al S. de esta pobl. á la dist. de 2 leg. en terreno malo y frio: á sus inmediaciones se cazan víboras que se conducen á diferentes puntos.

CARBONERAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Guadaortuna*.

CARBONERAS: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Fuente-vaqueros* (V.).

CARBONERAS: ald. con alc. ped. en la prov. de Huelva, part. jud., térm. jurisd. y 1 leg. de *Aracena* (V.); SIT. junto á un barranco y á las inmediaciones de 3 sierras, y es mas propensas á pleuresias, dolores de costado y calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 50 CASAS é igl. parr. de entrada (Ntra Sra. de la Encarnacion), servida por un ecónomo y un sacristan. Para el surtido del vecindario hay dentro de la pobl. una fuente de buena agua. El TERRENO que comprende es de 3.ª clase, y PROD. bellota, aceitunas y ganado de cerda. POBL.: 57 vec., 223 alm.

CARBONERAS: arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana: tiene su origen en la sierra de los *Picarios* y recibiendo en el mismo térm. las vertientes de la hacienda llamada Moriana, descienden sus aguas turbias á regar las tierras de la Hoya, y derrama las sobrantes en el r. *Sangonera* que cruza la vega de la misma pobl. Aunque se ignora de donde tomó el nombre dicho arroyo, segun tradicion, proviene de haber sido ahogados en él un padre y dos hijos de oficio carboneros, arrebatados por una estraordinaria avenida.

CARBONERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (30): SIT. en un cerro poco elevado, dominado por otro llamado de la *Cruz*; CLIMA templado, combatido por todos los vientos, reinando con mas frecuencia los del E. y O., y es mas propenso á calenturas gástricas é intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 160 CASAS, de las que propiamente solo pueden llamarse asi 10 ó 12, pues las demas no son otra cosa que malos albergues, por haber sido incendiadas, como se verá al fin de este art. Hay una pieza destinada para sala consistorial, otra para cárcel, escuela de primeras letras con 30 ó 40 niños, igl. parr. de térm. (Sto. Domingo de Silos), servida por 1 cura, 1 teniente para *Reyllo* que le es anejo, y 1 sacristan: hay ademas las ermitas siguientes: San Roque, en el centro de la pobl.; San Sebastian, en las afueras hácia la parte NE.; San Bartolomé, á 1/2 leg. al N.; la Magdalena á 1/4 al SE., y San Roque á 1 1/2 leg. al S., todas derruidas escepto la 2.ª; al N. y á corta dist. existe el edificio, que fue conv. de Dominicos, cedido para este objeto á mediados del siglo XVI por los marqueses de Moya, D. Andrés Cabrera y D.ª Beatriz Bobadilla, en cuya igl. está la hijuela de los santos corporales de Daroca, y se depositaron los restos de dichos Sres. Para surtido de la pobl. existen en las inmediaciones 4 fuentes, y 32 en el térm., todas de muy buen agua. Este confina por N. con el de Pajaron; E. Pajaroncillo; S. Arguicuelas, y O. Reyllo; en él se encuentran las casas de campo llamadas el *Villar* (1 leg.), *Villar de Cañas* (3/4), *Montemayor* (1 1/2 leg. al N.) y *El Toboso*, *Olmedilla del Jardin* (1 leg. al E.). *Olmedilla de Montero* (1 id. al SE.) y *Masegoso* (1/4 al S.): el TERRENO es de inferior calidad, tiene en cultivo sobre 3,700 fan., hay algunos pinares de mala planta para maderas hácia el E. y S.; le atraviesa el r. Guadazaon, y le baña tambien por la parte E. el *Cabriel*. Los CAMINOS se hallan en buen estado, y particularmente los que dirigen de Cuenca á Valencia, á Aragon y Mancha Alta. La CORRESPONDENCIA se trae de la adm. de la cap. casi todos los viernes, y se lleva los miércoles. PROD.: centeno, cedada, avena, bastantes legumbres, muchos pastos y ganado lanar churro, con preferencia á los demas; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y ciervos; pesca de peces y algunas truchas. IND.: un molino harinero, un batan, 2 zapateros y 3 sastres. POBL.: 207 vec., 823 alm.: CAP. PROD.: 2.303,040 rs. IMP.: 115,152: importe de los consumos 9,451 rs., 15 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre con arbitrios de yerbas. En los dias 31 de agosto y 1.° y 2 de setiembre, cuando las hordas carlistas al mando de Cabrera fueron atacadas por el general Iriarte, redujeron á ceniza en este pueblo sobre unos 120 edificios de los mejores sin duda, y esta es la causa de la diferencia que se halla entre el número de casas y el vecindario.

CARBONERAS: cortijo en la prov., part. jud. y term. de Badajoz: SIT. á 3 leg. de esta c., tiene una casa, un pozo, algun monte inculto y poca tierra de labor.

CARBONERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CARBONERO DE AHUSIN: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): SIT. en una hondonada y dominado por todas partes de cuestas, está resguardado de los vientos, circunstancia que hace su CLIMA poco sano, padeciéndose en verano y otoño bastantes calenturas intermitentes: tiene 60 CASAS muy reducidas, divididas en 2 barrios por medio de unas eras para trillar; 2 plazuelas, escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro el cual recibe su dotacion de los prod. de 24,000 rs. que dejó con este objeto D. Manuel Perez, cura párroco que fue de este pueblo; un pósito de granos para labradores pobres con la existencia de mas de 100 fan. de trigo, 2 pozos de buenas aguas y 1 igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por 1 párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de presentacion real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en las afueras hay 1 ermita (Smo. Cristo del Amparo) propia del pueblo y sostenida por los fieles; confina el TÉRM. N. Yanguas; E. el desp. de Pedrazuela; S. los Huertos, y O. Añe; se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones. El TERRENO es de mediana calidad; hay unas 100 aranzadas de viñas, otras tantas obradas de pinar y algunos pastos; á 1/8 de leg. O. de la pobl. corre el r. Eresma con direccion de S. á N., sobre el cual tienen los vec. un puente de barda para el paso de personas y ganados, y á igual dist. S. un buen arroyo manantial de agua mineral, templada en invierno y fres-

ca en verano, con la que se riegan los pastos para los ganados. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y algarrobas, mantiene ganado lanar y vacuno: cria pesca menor. IND.: la agrícola y una fáb. de sayales nuevamente establecidas: COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 74 vec., 214 alm. CAP. IMP.: 45,551 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,396 rs. 20 mrs. que se cubre con 376. prod. de propios y por reparto vecinal.

CARBONERO EL MAYOR: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): SIT. en terreno bastante llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 500 CASAS de buena fáb.; hay 2 plazas, la de la Constitucion, que es un cuadro algo irregular, en la que está la casa de ayunt., á cuya espalda se halla la otra plaza que como la anterior es un cuadro imperfecto y se llama de Abasto, por estar en ella la taberna, abaceria, aguardienteria y carneceria; hay una fuente que llaman la Mina, la que consiste en un subterráneo que atraviesa de N. á S. gran parte del pueblo, todo él está arqueado á manera de bóveda, aunque su altura no guarda igualdad, porque en parages es de 8 pies, en otros de menos y en algunos de 16: hay en él varios depósitos ó arquetas, en donde se detienen las arenas, y entre unos y otros existen acueductos de barro cocido que vierten el agua por medio de 2 caños en un pilon de mas de 600 cántaros de cabida; en el interior de las casas se encuentran muchos pozos de que se surten sus respectivos dueños, y cuyo número aproximadamente llegará á 150; hay una escuela de instruccion primaria para niños y otra de igual clase para niñas, dotadas por los fondos de propios, un horno de alfareria en el que se fabrica toda clase de vasijas y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco y un beneficiado de provision real y ordinaria; hay un capellan de sangre; el curato es de segundo ascenso, y tiene por anejo á Fuentes; con una igl. (Ntra. Señora de la Asuncion; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Pinar Negrillo y Navalmanzano, á 1 hora; E. Mozoncillo y Escarabajosa, á 3/4; S. Tabanera la Luenga, á 1/2, y O. Bernardos á 3/4. Se encuentra en él 2 pequeñas cuestas ó colinas que se llaman la Muela Grande y Chica; de la primera se saca abundante piedra para los edificios, y la segunda se surten 4 hornos que contínuamente estan haciendo muy buena cal blanca, cociéndose á la par en ellos, y con mucha abundancia, tejas, ladrillos y baldosas de buen color y solidez: hay una ermita (Nuestra Sra. del Bustar, (V.) y atraviesan el térm. los r. Eresma y Piron. El primero que divide el de este pueblo y el de Bernardos, y el segundo que pasa á 3/4 de hora por el E., dan impulso con sus aguas á las ruedas de 4 molinos harineros: comprende el barrio fuentes ya mencionado. El TERRENO es de buena calidad; hay 408 obradas de viñedo, un monte de encina como de 1,000, un pinar de 400 llamado Cafria, y otro de 1,500 titulado Solilleja. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; abunda en sandias y melones, y es sin duda uno de los pueblos mas ricos de la prov.; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y liebres; pesca de anguilas, truchas y tencas. IND.: la agrícola y arrieria. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para Madrid, é importacion de aceite y jabon del pueblo de Aravaca. POBL.: 516 vec., 2,092 alm. CAP. IMP.: 496,701 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 38,274 rs. y se cubren con 30,682 rs. de propios y el déficit por reparto vecinal.

CARBONEROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de la Carolina (1), aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. en la falda meridional de Sierra Morena en una bajada que hace la carretera de Madrid á Sevilla, y dominado por una altura hácia la parte del S. No tiene mas que una calle, donde está la igl. (la Concepcion), y otra acera que da vista al arrecife: casa capitular; escuela de primera enseñanza, dotada con 100 ducados; pósito; una fuente con 2 caños, y cementerio al N. de la parr., á cuya felig. corresponden las ald. de la *Escolástica*, el *Acebuchar*, la *Mesa* y los *Cuellos* (V.) que distan de 1/4 á 1/2 leg. Confina su TÉRM. al N. con el de la Carolina y Baños: E. con el primero; S. Linares, y O. con el de Guarroman, dist. todos 1 leg. próximamente, y encierra las espresadas ald. El TERRENO en lo general es de buena calidad, y se halla dividido en tres partes: una para la agricultura, con cuyos productos se abastece el terr.; otra para la ganaderia donde pasta numeroso ganado vacuno y de cerda; y la tercera está dedicada al plantío de olivas, que es muy considerable y de escelente calidad. El r. *Guarrizas* ó *Panzacola*, forma el límite del térm. por el E. y S., y contiguo á la pobl. se unen dos arroyos que bajan de las vertientes de la Carolina, con cuyas aguas y un escelente abrevadero, se surte el vecindario y los ganados. CAMINOS: el principal es la espresada carretera de Madrid á Sevilla, que pasa al S. del pueblo, los demas que conducen á los inmediatos, son de herradura y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de la Carolina. PROD.: la principal es el aceite, pues por un quinquenio se recogen sobre 20,000 a., que se esportan generalmente á Madrid, despues de abastecido el pueblo; vino, trigo, semillas, centeno, hortaliza y frutas; ganados y mucha caza, particularmente de pluma. IND.: 10 molinos para la estraccion de aceite. POBL.: inclusas sus ald. 146 vec., 515 alm. CAP. PROD.: 2,794,303 rs. IMP.: 87,678. CONTR.: 30,301 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 17,700 rs., y se cubre con el producto de propios, que consisten en varias deh., pastos y algunos edificios que se adjudicaron para atender á dichas cargas, cuando se sometió la pobl. al fuero comun; pues siendo una de las fundadas por Cárlos III en Sierra Morena, año de 1767, disfrutó de los privilegios que marcaba el fuero de pobl. hasta la estincion del sistema colonial abolido en 5 de marzo de 1835. (V. CAROLINA (LA).

CARBONEROS (LOS): pago en la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud., térm. jurisd. y felig. de la c. de San Cristóbal de la *Laguna* (V.).

CARBONILS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Albaña: SIT. en terreno quebrado y montañoso, rodeada de malezas y de precipicios cubiertos de espesos bosques; le combaten los vientos del N. y O., que hacen su CLIMA frio pero sano. Consta de 4 CASAS y una igl. parr. (San Felix), aneja de la del l. de Orts.; tiene 4 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. la montaña del Tan (1/2 leg.); E San Juan de Bausols (1); S. Orts y Albaña, y O. Los Viars, á igual dist. Dentro de este radio se hallan varias fuentes de aguas ferruginosas y comunes; canteras de piedra de yeso que no se esplotan por la dificultad que para su conduccion á otros puntos ofrece el TERRENO áspero y escabroso, aunque de mediana calidad, el cual contiene minas de carbon de piedra, de donde se cree procede la etimologia del nombre de Carbonils: en su parte N. está la referida y elevada montaña de Ntra. Sra. del Tan, en cuya cúspide hay una ermita bajo esta invocacion; abunda de bosques arbolados que dan leña para el combustible. Los CAMINOS son de herradura, se hallan en mal estado y dirigen á los pueblos limítrofes, y al vecino reino de Francia. El CORREO lo recogen los interesados de la adm. de Figueras. PROD.: trigo, panizo, patatas, fajol; cria ganado y caza de todas especies. IND: la fabricacion de carbon. POBL.: 5 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 412,800 rs. IMP.: 10,320.

CARBOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARBOSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa* (V.).

CARBUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARBUEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). POBL.: 11 vec., 50 almas.

CARBUIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junqueira de *Espadañedo* (V.). POBL.. 9 vec., 30 almas.

CARBUJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Gines de *Padriñan* (V.).

CARBULA: c. de la ant. Bética: sit. á la orilla izq. del Bætis (*Plinio*). Algunos la reducen á *Guadalcazar*; otros, con el M. Florez, á la *Palma*, cuya correspondencia se nos ofrece mas adoptable. Se han conservado medallas acuñadas en esta pobl.: pueden verse copiadas y comentadas por Florez, en el tomo I, pág. 283 de sus medallas. Parece provenir el nombre *Carbula* de la voz oriental *Carbal*, *operire tegere*. El Sr. Cor-

tés, dice poderse derivar de *Carbel* ó *Carbul*, *acribar*, y convenir este nombre con la figura, que presentan las medallas en su reverso, que el M. Florez pensó ser tal vez alguna insignia militar ó la lira de Apolo: Cortés congetura significar esta figura, que las mujeres de *Carbula* eran aplicadas á la ind. de segregar el oro de las arenas del Bætis, representando la figura orbicular, una criba; las 6 ó 7 rayas que salen de ella, los chorros ó caños de agua, que caen de los agugeros, y la línea orizontal en que terminan por abajo el r. Bætis.

CARCA: ant. c. de la Bastitania (*Ptolomeo*). Redúcese á CARAVACA.

CARCABAL: cabañal y barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde á San Roque de Riomiera: tiene 100 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas por 60 vec., y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), en que se dice misa los dias festivos. Su TERRENO es de los mas fértiles.

CARCABALLANA: salina nacional en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. de Villamanrique de Tajo: SIT. á 1/4 leg. de esta v. cerca del r. de que toma nombre, se hace la sal por agua sacada de norias, que es muy blanca y abundante, y tiene una gran casa con todas las oficinas necesarias. Confina con la posesion de Buenamesa, ant. casa de recreo de los conventuales de Uclés, y dista 3 1/2 leg. de Chinchon, y 1 3/4 de Sta. Cruz de la Zarza, pueblo correspondiente al part. de Ocaña en la prov. de Toledo.

CARCABO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: pertenece á S. Roque de Riomiera. Tiene 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CARCABOSO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara, correspondiente á sus valdios: SIT. 1/2 leg. al N. de la misma v., hace 1,500 fan., de las cuales son 1,200 de labor, y en razon á su TERRENO quebrado mantiene solamente 1,000 cab. de ganado lanar.

CARCABOSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Plasencia (2), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): SIT. á la márg. der. del r. Gerte en TERRENO llano, le baten todos los vientos, con CLIMA templado, y se padecen inflamatorias. Tiene 84 CASAS de un solo piso, construidas de piedra y barro, que forman calles irregulares y sin empedrar, hay casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 600 rs., á la que asisten 34 niños, igl. parr. dedicada al apóstol Santiago, de curato perpétuo de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al NE. 1 ermita con la advocacion de Sta. Jovita: se surte de aguas potables en el r. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdeobispo; E. Plasencia; S. Aldehuela; O. Montehermoso, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 800 fan. de labor y mucho monte de encina: le baña el r. Gerte en direccion de NE. á O. El TERRENO es llano con algunos barrancos de tierra. Le cruza el camino provincial desde Cáceres al puerto de Baños por el Cañaveral, el de Plasencia á Ciudad-Rodrigo, y los de travesia á los inmediatos: dividiendo el térm. con Plasencia al E. pasa la ant. calzada romana de la plata, de la cual se han llevado á este pueblo hace muchos años, unas columnas miliarias con inscripciones, en las cuales solo puede leerse lo siguiente:

CÆSAR IMP. DIC NERO PONT. MAX.
POST: TRAJANUS ADRIANUS

El CORREO se recibe en Plasencia por baligero, los mártes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caza menor. POBL.: 60 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 570,700 rs. IMP.: 28,535. CONTR.: 4,424 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,665, del que se pagan 1,464 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios y arbitrios.
Este l. fue ald. del sexmo y correg. de Galisteo, perteneciente al señ. del duque de Montellano y del Arco.

CARCABUEY: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (12 leg.), part. jud. de Priego (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28), abadia mitrada de Alcalá la Real: SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA saludable. Consta de 600 CASAS divididas en 33 calles y 1 plaza, la mayor parte son de 2 pisos, pequeñas y de mala distribucion interior; hay casa consistorial colocada en en dicha plaza, el edificio es bastante reducido, encontrándose tambien en él la cárcel y el pósito, sin fondo alguno; una escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs., y varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se compone de 3 naves, y sus ornamentos y alhajas son muy medianos: está servida por un cura párroco, 2 tenientes, un organista, un sochantre y 5 acólitos; existen ademas 3 ermitas dentro de la pobl. que son: Sta. Ana, que es la patrona; San Marcos, fundacion del P. Peralbo, quien legó algunos bienes con el objeto de establecer una congregacion de San Felipe Neri, la que no habiendo tenido efecto, se destinaron sus rentas al culto de la citada ermita, y el sobrante á la casa de espósitos de Priego, y por último la de S. José. Fuera de la v. hay otras dos ermitas, la una en el Calvario con la advocacion del Smo. Cristo, y la otra con la de Ntra. Sra. del Castillo, por estar sit. en el cerro que este ant. edificio ocupa al NE. de la pobl. Confina su TÉRM. N. Luque; E. Priego; S. Rute, y O. Cabra: comprende 600 fan. de tierra, 42 casas de campo y muchos vestigios de ant. pobl.: en el sitio llamado la Fuente Vbera, se cree haber habido un templo dedicado á Venus, pues entre otras inscripciones se encontró una que dice asi: «*Almilla. Mare. Pove. L. N. ig. Sel. Domina. L. Veneris Aram Posuit.*» Tambien se dice haberse titulado este sitio la Selva Oscura, y por otra inscripcion hallada cerca de la ermita de San Marcos, parece se llamó Alcobitense la pobl. que existió en este punto. El TERRENO es montuoso, entrecortado por algunas llanuras; su calidad en general es mediana, conteniendo varios manantiales, cuyas aguas lo fertilizan en parte. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado, y el CORREO se recibe de la cáb. del part. PROD.: toda clase de frutas, granos y legumbres, lino bastante bueno y aceite, y vinos, que por su mala calidad, se consumen casi en su totalidad para aguardiente. Tambien se cria algun ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. La IND. consiste en la fabricacion de alguuos lienzos que llaman *tiradizos*, ordinarios pero de buena calidad, y en 12 molinos de aceite, y 8 harineros. POBL.: 849 vec., 3,396 alm. CONTR.: 110,493 rs. 31 mrs.

CARCACIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Carballeda y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARCACIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. y ayunt. de Padron (1): SIT. en un valle bastante pintoresco, circuido en parte de montes y parte del r. Ulla: su CLIMA templado y sano: comprende los l. de Baudin, Casal, Corral, Crugeiras, Guimarán, Iglesia, Juane, Lamas, Outeiro, Pousada, Rial, Ribadulla, Sande, Sinde y Soribas ó Sobre-ribas, que reunen 108 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educacion, indotada, á la cual concurren unos 30 alumnos. La igl. parr. (San Pedro) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: en el l. de Baudin se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Merced. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Rumile; por E. con San Cristóbal de Regos; por S. con Sta. Maria de Erbon y por O. con Sta. Maria de Cruces, estendiéndose por donde mas 3/4 de leg.: tiene fuentes de buen agua y le bañan dos riach. que tienen origen en el N. de la parr. y mezclan sus aguas con las del r. Ulla, el que se atraviesa por medio de una barca; las indicadas aguas de los riach. dan impulso á 20 molinos harineros y las del Ulla á 2 de doble muela. El TERRENO es de mediana calidad, y los mencionados montes están poco poblados. Los CAMINOS que dirigen á Padron, Puente Bea y Puenta Ulla, y por la sierra á Santiago, se hallan en mal estado y el CORREO se recibe de Padron. PROD.: maiz, centeno, vino, poco trigo y algun lino; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos; se pescan salmones, lampreas, reos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, algunos telares y los molinos mencionados. POBL.: 108 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARCAGENTE: v. con ayunt. y adm. sub. de correos y loterias de la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Alcira (1/2 hora.)

SITUACION Y CLIMA. Sit. al S. de esta v., y al N. de Játiva, en un TERRENO llano y delicioso, donde le combaten con frecuencia los vientos del E. y O., con CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas tercianarias que no son tan frecuentes ni tan malignas como en los pueblos de la ribera del *Júcar*.

Interior de la poblacion y sus afueras. Dificilmente se presentará otro pueblo que ofrezca mas bella perspectiva con respecto á su posicion topográfica. En el centro de una estensa y frondosa huerta, en donde las moreras se suceden sin interrupcion, y donde la multitud de bosques de naranjos le ofrecen á cada momento su fragancia, asientan sus cimientos unas 1,450 casas que forman el casco de la v. y sus arrabales, las cuales son en general de buena fáb., anchas, cómodas, de buena regularidad y hermosura, que se distribuyen en calles espaciosas y limpias, á que dan mas realce las habitaciones de piso bajo adornadas con grandes rejas salientes: la plaza Mayor es de grande estension, aunque algo irregular, la cual se verá muy pronto embellecida con la nueva casa del ayunt., edificio sólido y elegante que se está construyendo bajo la direccion de D. Salvador Escrich, cuyo piso bajo deben ocupar las cárceles; una casa-palacio del señor marqués de la Calzada de buen aspecto; pósito para granos; un hospital donde se admiten toda clase de enfermos, al cual asisten los médicos titulares de la v. y se sostiene con suficientes rentas para mantener unos doce enfermos; 1 escuela de niños á la que concurren comunmente 150, dotada con 6,000 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 3,000 rs. de dotacion, y 1 igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios y 6 beneficiados: el curato es de térm. y tiene por anejo al arrabal ó barrio de *Cogullada*: el templo que sirve al culto es de regulares proporciones, bastante elegante en su fachada principal y de suficiente capacidad para el vecindario. Hay tambien 2 conv.; uno que fue de religiosos franciscos descalzos, cuya igl. sirve de ermitorio público, y otro de religiosas dominicas, cuya comunidad subsiste todavia; 4 ermitas dentro de la pobl., á saber: la de Sta. Bárbara, en el barrio del mismo nombre; la de Sta. Ana, al estremo de la calle Mayor; la de los Santos y San Vicente. El cementerio de la parr. se encuentra á unos 500 pasos de la pobl. en parage ventilado, el cual se halla perfectamente arreglado en nichos y sepulturas particulares. El vecindario se surte para sus usos de 3 fuentes públicas, cuyo manantial se encuentra á unas 2 hor. al E. de la v., y se conduce por medio de una cañeria.

Término. Confina por N. con Toro y Alcira (1/2 hora); E. Simát y Barig (1 leg.); S. Puebla-larga, Sanz y Berfull (1/4), y O. Castellon de Játiva, San Juan de Enova y Señera (id.) En su radio existió en otro tiempo el pueblo de *Ternils*, que distaba 1/2 hora de la v., del cual no queda otro vestigio que una ermita titulada de San Roque; 1/4 de hora al S. se encuentra el arrabal ó barrio de *Cogullada*, sujeto enteramente á Carcagente, cuya descripcion haremos en su lugar (V.), y por NO. cruza el r. *Júcar*, cuyas aguas sirven para el riego de su estenso térm., por medio de la famosa acequia dicha de *Carcagente*, que vamos ahora á describir. Construyóse en virtud de privilegio concedido por D. Felipe IV, en 17 de noviembre de 1654, cuya obra costó unos 100,000 pesos, y toma sus aguas en el cauce del mismo *Júcar* por su der. y sitio llamado *Molinet vell*, térm. de Sumacárcer, en donde hay un azud ó presa, que consiste en un grueso murallon con su rampa entretejida de maderos para sujetar la mamposteria. Corren sus aguas en direccion de O. á E., por un cauce de 12 palmos de ancho y 5 de profundo, en calidad de unas 14 muelas; atraviesa el valle de *Cárcer*, en donde hay un caño ó conducto subterráneo, por medio del cual pasan sus aguas por debajo de las del r. *Sellent*, para evitar de este modo que las avenidas de este r. interrumpan ó tuerzan el curso de la acequia; atraviesa luego el camino real, y últimamente el r. *Albayda*, por el térm. de Castellon de Játiva, donde se padecen algunas pérdidas por la imperfeccion de la obra y avenidas del r., desde cuyos confines empieza ya á regar única y esclusivamente el térm. de Carcagente. Sobre dicha acequia se encuentran 9 puentes de piedra con las pilastras de ladrillo, que sirven de tránsito para la comunicacion de unos pueblos con otros; tiene unas 3 hor. de curso desde la presa hasta su derrame, y su adm. pertenece á Carcagente, cuya v. nombra los empleados necesarios para su gobierno.

Terreno. Comprende unas 11,000 hanegadas de huerta, plantada de infinitos moreras, y cruzada por muchos canales en que se reparte la acequia principal. Los campos presentan una superficie horizontal para facilitar el riego, y la tierra, que es roja, se proporciona mas y mas, para producir por el contínuo movimiento del arado ó azada. Esta porcion privilegiada está cercada de campos areniscos por el S., y mucho mas hácia el E. y faldas del empinado *Toro*, las que se terminan en cerros, y últimamente en lomas hácia la v. que describimos, dejando como 1/2 leg. de arenas estériles hasta que principia la huerta. Pudiera este arenal reducirse á pinares para aumentar la leña, y preparar con el tiempo un suelo fértil. Los campos areniscos hácia el S. que hubieran quedado estériles en otras manos, se han aprovechado de pocos años á esta parte con grandes resultados. Sabian los de Carcagente que los naranjos prosperan en terrenos areniscos, si se benefician con estiércol y riegos: convidábales la naturaleza de los campos; pero como carecian enteramente de agua, que ocultaba la tierra en sus entrañas, empezaron á taladrarla con pozos: hicieron norias, suavizaron con estiércol las áridas arenas, y convirtieron los eriales en bosques de naranjos chinos y de granados. Mas de 200 huertos de esta clase se encuentran dentro de su térm., bosques deliciosos por su fragancia y verdura, muchos de los cuales tienen su bonita casa de campo, y aun continuan aquellos industriosos labradores sus conquistas, aumentando de este modo la riqueza, la abundancia y la hermosura. Véase por qué es sin disputa esta v., una de las mas notables del ant. reino de Valencia, no solo por su riqueza, sino tambien por su pobl.

Caminos. Por medio de la calle Mayor de esta v. pasa la carretera que desde Játiva conduce á Alcira y Valencia, cuyo estado es regular, pero lo mas notable de ella es el trozo que hay desde Carcagente á Alcira, que será de una 1/2 hora, formando una calle de huertos continuados con sus casas correspondientes. Si en vez de la pared que constituye los estribos del camino y que sirve de dique á los huertos, se hubiera ido construyendo verjas ó empalizadas, seria este uno de los caminos mas bellos de Europa. Los demas que conducen á los pueblos limítrofes, se hallan en buen estado.

Correos. Se reciben de la adm. de Valencia por medio de balijero los martes, viernes y domingos por la noche, y salen los lunes, miércoles y sábados por la mañana.

Producciones. Trigo, maiz, arroz, habas, seda de la mejor calidad, granadas, naranjas, legumbres y hortalizas: la que mas sobresale es la de la seda y las naranjas, cuyos art. son el móvil mas principal de la riqueza de esta v.: sostiene el ganado lanar suficiente para su consumo, y hay caza de aves acuáticas y otras menores.

Artes é industria. Sobre encontrarse en esta v. las artes ú oficios mecánicos propio de una respetable pobl., lo que generalmente ocupa á sus vec. es la agricultura. Sumamente dividida la propiedad, y ofreciendo casi una regularidad admirable en las fortunas, sus dueños pueden dedicarse con celo y con interés al mejoramiento de sus posesiones. Por ello la ind. agrícola se halla muy adelantada, y los grandes beneficios que de ello estan contínuamente tocando, son á no dudarlo el mejor premio que podian esperar. Hay tambien 4 molinos de harina y arroz, y sobre 204 tornos de hilar seda, que trabajando unos 30 dias que podrá durar, elaboran unas 60,000 libras.

Comercio. Grande es el que se hace en la v. de Carcagente, no por sus individuos, que solo venden las cosechas sobrantes, sino por compradores de Valencia y Alcira, que continuamente estan en la v. buscando las sedas y naranjas. Antes del año 1826 no se conocia la estraccion de este último art. para el estranjero; pero desde esta época es estraordinario el movimiento mercantil á que da impulso este fruto. En la actualidad un comerciante francés se ocupa esclusivamente en su acopio. Hay un mercado bastante concurrido todos los martes.

Poblacion, riqueza y contribucion. Con su anejo Cogullada 1,400 vec., 7,280 alm. **cap. prod.**: 16,994,774 rs. 22 mrs. **imp.**: 662,494. **contr.**: 217,763 con 30 mrs., el **presupuesto municipal** asciende á 94,533 rs., que se cubre del prod. de varios arbitrios imp. á ciertos art. arrendables, y por reparto vecinal.

CARCAIJEDA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.). **pobl.**: 6 vec., 38 alm.

CARCALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Orol, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). **pobl.**: 6 vec., 30 almas.

CARCAMILLO: cas. con acienda de olivares y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CARCAMO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Búrgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22), ayunt. de Lacozmonte (1): SIT. en el declive meridional de un cerro, donde le combaten principalmente los aires del N. en el estio, y los del O. durante el invierno; el CLIMA es muy sano. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras, á la que asisten los niños de ambos sexos y se halla escasamente dotada; 1 parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de nombramiento del ob., y por 1 beneficiado patrimonial; una ermita dedicada á San Sebastian, en una especie de plazuela que hay en el estremo SO. de la pobl.; y 1 fuente de buenas aguas, las que utilizan los vec. para diferentes objetos. Confina el TÉRM. N. Arriano (1 leg.); E. Guinea (1/2); S. Villamaderne (1), y O. Astulez y Caranca (1/2). El TERRENO es de mediana calidad, y tiene ademas del monte, en cuyo declive se ha dicho está el pueblo, otro hácia el S. donde se crian algunos pinos. Cruza por el térm. el CAMINO real que desde Bilbao dirige á Pancorbo; y el de Vitoria á Villarcayo, ambos en mediano estado; en diferentes puntos del primero se encuentran algunas ventas sin nombre fijo, escepto la llamada venta de la Herradura; existiendo al S. de esta en el mismo camino un cas. con otra venta llamado de Burguillos: el CORREO se recibe por cada interesado en la c. de Orduña. PROD. trigo, cebada, avena, bellota, alholbas, titos, yeros, habas, garbanzos, lino y poca hortaliza; se cria ganado vucuno, de cerda, caballar, de lana y cabrio, y caza de varias clases. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay un molino harinero, que solamente se mueve durante el invierno con las aguas que descienden de las alturas; se importan géneros de vestir y ultramarinos; esportándose granos, ganado caballar y de cerda. POBL.: 27 vec., 120 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

CARCAMO (EL): pequeño cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CARCAR: v. con ayunt. del cond. de Lerin en la prov., aud. terr., c. g. de Navarra, merid. y part. jud. de Estella (6 leg.), dióc. de Pamblona (10), arciprestazgo de la Solana: SIT. á la der. del r. *Ega*, en la falda de un monte, que por espacio de 1 leg. continúa elevándose hácia el N. cuyos aires la combaten con impetuosidad; su cielo es despejado y hermoso, y el CLIMA saludable, aunque se padecen algunas tercianas, catarros y reumas. Tiene 250 CASAS, distribuidas en 7 calles y 2 plazas; casa municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel, taberna, tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo, hornos de pan cocer; escuela de primeras letras, á la que asisten de 60 á 70 niños, cuyo maestro percibe 3,000 rs. de sueldo anual; otra frecuentada por 20 á 30 niñas, y dotada con 2,300 rs. tambien anuales, 1 igl. parr., bajo la advocacion de San Miguel, servida por un cura llamado vicario, y 6 beneficiados; y contiguo á la igl. un cementerio bastante capaz y ventilado, sin que perjudique á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Sesma (1 leg.); E. y S. Andosilla (1/2), y O. Sartaguda (3/4), estendiéndose de N. á S. 1 leg., y de E. á O. 1 1/4. Dentro del mismo, en el parage llamado la Adoberia, dist. 1/8 de leg. S. del pueblo, hay una fuente de aguas purgantes y diuréticas, que se aprovechan con buenos resultados, y aunque no se han analizado, se cree que contienen magnesia, sulfato de cal y de hierro. A unos 2,000 pasos de la parr., sobre la eminencia que por el N. hemos dicho domina á la v., se encuentra la ermita titulada Sta. Bárbara, la cual permanece cerrada desde que juntamente con la mencionada parr. sirvió de fuerte á las tropas constitucionales durante la última guerra civil, impidiendo ambas fortificaciones que los partidarios de D. Cárlos pudiesen penetrar varias veces en la Rioja y baja Navarra; en la misma direccion, y á 1 hora de la v., hay otra ermita llamada Ntra. Sra. de Gracia, á donde concurren en romeria los hab. de los pueblos inmediatos en la Pascua de Pentecostés; antiguamente se titulaba Ntra. Sra. del Regadio, por estar cerca de las huertas y en sitio al parecer poblado, segun los vestigios de fáb. y ajuares caseros que se descubren frecuentemente, pues á corta dist. y en la cima del cerro se conserva un parage con el nombre de las Cabas, donde en tiempos remotos hubo gobernador. Siguiendo la misma línea del N., y á 200 pasos de la mencionada ermita de Sta. Bárbara, existe un terreno elevado con el nombre de Villa-vieja, hallándose en lo mas alto del cerro varias cuevas de difícil acceso y trabajadas con arte, y se ven sepulcros, con otros vestigios que indican ó que allí estaba la ant. v., cuyo recinto era entonces muy considerable, ó que se ha trasladado al sitio que actualmente ocupa. El TERRENO participa de monte y llano, en lo general abunda de sulfato calcáreo, y es de buena calidad. Le fertiliza el mencionado r. *Ega*, el cual atraviesa por el NE. dando riego á una hermosa y dilatada vega de 4,000 robos de sembradura, é impulso á un molino harinero; tiene un puente de madera sin atoques ó barandillas en los lados, y en sus márg. hay algunas alamedas pertenecientes á particulares, pero que sirven de recreo para la generalidad del vec.; al estremo de dicha vega se encuentra un barranco que se dirige por ESO., describiendo un semicírculo en cuyo centro queda la pobl. En lo inculto, y no lejos de la v., hay una heh. de escelentes pastos, los cuales arrienda el ayunt. con obligacion de abastecer de carne al vec.; y en varios otros sitios se encuentran distintos terrenos de pasto, dados á censo, cuyos prod. son insignificantes. Antiguamente estaba el monte pobl. de árboles, pero en 1763 por disposicion del Consejo, á instancia de los labradores, se repartió entre estos, dando á cada uno 3 robadas para que las roturasen y redujesen á cultivo; sin embargo, dicho monte á pesar del laboreo, abunda en aliagas, tomillo, romero y espliego, con otra porcion de matas bajas. Los CAMINOS conducen á Lerin, Estella, Sesma, Sartaguda, San Adrian y Audosilla, son de herradura y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Lodosa por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alubias, patatas, mucho cáñamo, lino, algun aceite, hortalizas, frutas, miel y esquisito vino tinto; se cria ganado lanar y cabrio de otros pueblos, y el vacuno y mular necesario para las labores; hay caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de anguilas, truchas y otros peces. COMERCIO: se esporta trigo, cáñamo, lino, alubias y vino, y se importan géneros de vestir, procedentes de Cataluña. POBL.: segun datos oficiales 315 vec., 1,278 alm. RIQUEZA PROD.: 575,378 rs.

CARCAROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

CARCASTILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. y part. jud. de Tudela (7 leg.) dióc. de Pamplona (11), arciprestazgo de la Ribera: SIT. a la izq. del r. *Aragon* en un llano, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es bastante saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas tercianarias. Tiene 120 CASAS, distribuidas en calles muy llanas, una plaza y plazuela; casa municipal, cárcel, cuartel para el destacamento de Guardia civil, posada, escuela de primeras letras, cotada con 2,000 rs. anuales y frecuentada por 40 á 50 niños; parr. dedicada á San Salvador, servida por un cura llamado vicario y algunos beneficiados; y un cementerio bastante capaz y ventilado hácia el E. y contiguo á la igl. Para surtido de los vec. hay dentro de la pobl. 2 pozos de buenas aguas y 1 fuente con su cañeria cubierta en el estremo de la v. y camino de Tudela, cuyas aguas son laxantes. Confina el TÉRM. N. Murillo el Fruto, en el part. de Tafalla (1/8 leg.); E. Gallipienzo y Caseda, en el part. jud. de Aoiz (1), y Castiliscar y Sos, part. jud. de este nombre, prov. de Zaragoza (1 1/2); S. Sadaba, dicho part. de Sos (2) y el monte llamado Bárdenas Reales, y O. Santacara, en el espresado part. de Tafalla (1 1/2), estendiéndose de N. á S. 2 leg., y 2 1/2 de E. á O. Dentro del mismo se hallan el cas. titulado Figarol, donde hay una fuente, y dist. 1/3 leg. de la pobl. el estinguido monast. de monjes bernardos, llamado de la Oliva, en cuyo local y dependencias viven actualmente 8 familias de labradores. Tambien existe el desp. de Encisa, con algunos vestigios que indican la sit. del ant. l.; y otra fuente denominada el Arbejal, con aguas potables para personas y ganados. Aun se conserva en los lim. con la prov. de Zaragoza una especie de portal ó fortificacion muy sólida con varias troneras en buen estado, cuyas obras y los restos de distintos fosos que rodeaban á la v., manifiestan que esta fué en tiempos remotos punto de defensa bastante respetable. El TERRENO en lo general llano, es de buena calidad y muy fértil: se halla beneficiado con las aguas del mencionado r. *Aragon*, las cuales se toman por medio de una presa, y son conducidas por una acequia, de la que parten 3 mas pequeñas para regar los campos de esta v., los del espresado punto de la Oliva, y los de la v.

de Melida, cuyos propietarios y los de Carcastillo costean la conservacion y reparos de dichas obras. Ademas cruza un arroyo ó barranco sin nombre particular, el que en tiempos de lluvias baja muy caudaloso porque recibe todas las aguas de los térm. de Caseda, Sos y Castiliscar: hay sobre el mismo varios puentes poco notables, y sirve para fertilizar algunas tierras, desaguando despues en el r. Aragon. Por el lado del E. existe un monte llamado *Larrate* muy pobl. de pinos, arbustos y con buenas yerbas de pasto; y hacia el S. otro denominado el *Saso*, con menos arbolado que al anterior, pero abundante en arbustos, mata baja y pastos. Tambien se encuentran en el ex-monast. de Oliva sotos y alamedas, que hoy dia pertenecen á particulares; y por varios puntos muchas deh. de pasto, siendo las mas notables las llamadas Villar, Larrate, Cierzo, Figarol, Plana, Granja, Pradolobera, Arbejal, Becerrilla, el Prado, la Venta, Corral bajo y Cabras; de las cuales algunas toman su nombre de los sitios en que estan y ya quedan mencionados; las yerbas que producen son muy esquisitas para toda clase de ganados. CAMINOS: por el N. hay uno que dirige á la barca que en el térm. de Murillo el Fruto hay sobre el Aragon; por E. el que conduce á Sangüesa y á otros pueblos; por S. el que va á Sadaba y demas puntos del part. de Sos, y por O. el que conduce á Tudela; todos carretiles, al menos dentro de este térm., y en buen estado. El CORREO se recibe de Caparroso dos veces á la semana, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, toda especie de legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; hay mucha caza de liebres, conejos y volateria, y pesca de diferentes clases en el r. Aragon. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay un molino harinero, adonde concurren para moler no solo los vec. de la v. sino los de otros pueblos del part. de Sos; consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de trigo y cebada, é importacion de géneros ultramarinos que se venden en varias tiendas de abaceria, poco surtidas, que hay en la v. POBL.: segun datos oficiales, 121 vec., 546 alm. RIQUEZA PROD.: 246,547 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 27,528 rs., los cuales se cubren con el arriendo de algunos pastos, de la posada, y recargo en la venta de abastos, y lo que falta por reparto entre los vec.

CARCAVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 4 vec., 13 alm.

CARCAVILLA: cot. red., desp. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca, térm. y jurisd. del l. de *Triste* (V.).

CARCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de *Villavaler* (V.). POBL.: 5 vec., 30 hab.

CARCEDA (STA. MARIA DE): l., cap. de la felig. de este mismo nombre, en la prov. de Oviedo y ayunt. de Cangas de *Tineo* (V.).

CARCEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/3): SIT. á la der. del r. *Narcea* en un llano, combatido principalmente por los aires del N.: el CLIMA es templado, y las esfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 48 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Castrosin, Viescas y Villalar. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. se halla servida por un cura de ingreso y de patronato real: contiguo á la igl. existe el cementerio en el centro de la pobl.; tambien hay 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. N y E. felig. de Tebongo; S. la de Entreviñas, y O. la de Corias; estendiéndose 1/3 leg. de N, á S., y una de E. á O. El TERRENO llano en lo general es de mediana clase; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para distintos objetos. Ademas de los CAMINOS locales hay uno malísimo que conduce á la v. de Cangas, en cuya estafeta se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, mijo, maiz, panizo, patatas y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. IND.: ademas de la agricola y ganaderia existe un molino harinero. POBL.: 57 vec., 353 alm. CONTR. con su ayunt.

CARCEDIEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Sobrado* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CARCEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Martin de *Laspra* (V.).

CARCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Jorge *Santurio* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CARCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Carcedo* (V.).

CARCEDO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 1/4 leg.), part. jud. de Luarca (2 1/2), ayunt. de Valdés: SIT. á la der. del r. *Canero* ó *Bárcena* en terreno montuoso, con libre ventilacion y CILMA frio, pero saludable. Tiene mas de 200 CASAS de pobre construccion repartidas en los l. de Cadejar, Garcedo, La Cadorna, Llaneces, Muñas de Abajo, Ore y Villar con los cas. denominidos Caleyre, Campurrio, La Fonte y Lamafulla. Confina el TÉRM. N. felig. de Trevias; E. y S. la de Ayones, y O. la de Muñas. El TERRENO es desigual y quebrado; carece de árboles y no tiene mas que alguna leña para combustible, criándose en las cuestas bastante abrojo Le atraviesan 3 arroyos, de los cuales uno se llama *Morgazon* con 3 puentecitos para servicio de los vec., otro se denomina *Brinda* con 2 puentes insignificantes, no hallándose alguno otro en el tercer riach llamado *Castaliera*, porque es de muy corto caudal: todos ellos desaguan en el r. *Orin* ó *Llorin* que corre por el SO. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Luarca. PROD.: trigo, centeno, maiz, batatas llamadas de Indias, y muchos yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia existen distintos molinos harineros, una herreria donde se elabora el material conducido de Vizcaya, una fáb. de manteca que alli llaman de Flandes. POBL.: 234 vec., 1,170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARCEDO DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (3), adm. de rent. de Poza: SIT. en alto, bien combatida de los vientos y con CLIMA sano. Tiene 26 CASAS bajas, de un solo piso y escasas comodidades, y otra de mala fáb., en la que se celebran las sesiones de ayunt.; una escuela de primera educacion comun para los niños de ambos sexos, pobremente dotada; una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco de igual clase que los demas de la dióc., y fuera de la v. en paraje convenientemente sit., y 2 fuentecitas denominadas la una Nueva ó de Abajo y la otra Vieja ó de Arriba, segun la localidad que ocupan: son perennes, sirven para el surtido de los vec., y con su sobrante alimentan un arroyito que fertiliza algunos trozos de tierra, antes de desaguar en el r. de los Rublacedos. Confina el TÉRM. por el N. con el de Lences; E. Quintanilla Cabe-Rojas; S. Rublacedo de Abajo, y O. Arconada, dist. todos 1/4 leg. El TERRENO describe varias hondonadas y cortaduras, y es bastante feraz, pero tan poco productivo que no da tierras de primera calidad. Los CAMINOS son locales, ásperos y mal cuidados. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco maiz y bastante manzana, única fruta que se cosecha; cria ganado lanar en corto número, y algo de caza menor. POBL.: 18 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 444,410 rs. IMP.: 22,783 rs. CONTR.: 1,191 rs. 28 mrs.

CARCEDO DE BURGOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.): SIT. en una loma pedregosa, con buena ventilacion y CLIMA sano, no conociéndose por lo comun otras enfermedades de consideracion que las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 20 CASAS, con otros tantos pajares y tinadas; la de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrida por 10 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo anuales; una igl. parr. (San Roman) servida por un cura párroco y 10 fuentes de buenas aguas fuera de la pobl., para el consumo del vecindario. Confina su TÉRM. N. Castrillo del Val; E. Modubar de San Cebrian; S. Modubar de la Cuesta, y O. Cardeñadijo. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad; hay un monte sit. al Oriente de roble grueso, y un prado natural que cria la yerba que llaman *Vallico*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mediano estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos todos los dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros, lentejas, arvejas, titos, avena y algunos garbanzos; ganado vacuno, lanar y asnal. La IND. de sus hab. está reducida únicamente á la agricultura. POBL.: 21 vec., 85 alm. CAP. PROD.: 492,810 rs. IMP.: 46,696. CONTR.: 2,673 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados, los que se cubren por repartimiento vecinal.

CARCELEN (MUELAS DE): cord. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez; es un ramal de las sierras de

Cortes y Millares en la prov. de Valencia; entre las jurisd. de Jalance y Jarafuel se divide en 2 montañas de 400 á 500 varas de elevacion, cuyas cúspides entrecortadas por algunos collados llanos, y en su mayor parte de piedra, solo producen yerbas, algun pino y monte bajo, viéndose en las faldas terrenos de labor: penetran en la prov. de Albacete formando la línea divisoria de los part. jud. de Casas Ibañez al N., y Almansa y Chinchilla al S.; marchan en direccion recta hasta terminar en el monte de la última c., hallándose en su falda sept. los pueblos de Carcelen, Alatoz y Pozo Lorente, y en el llano Casas de Juan Nuñez; los cuales disfrutan de un **CLIMA** destemplado, por la mucha nieve de que con frecuencia se cubre en aquella parte la sierra.

CARCELEN: v. con ayunt, en la prov. y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (4), c. g. de Valencia, dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal y cabildo cated. reside en Murcia (20): **SIT.** al pie de la sierra de su nombre en un desfiladero formado por dos picos ó cerros de 400 varas de elevacion, llamados Peña Blanca y Peña Negra, que la dominan por S. y O., dejando libre entrada á los vientos del N.; disfruta de **CLIMA** destemplado en lo general, y muy frio en el invierno, á lo que contribuye mucho la nieve de que en este tiempo se cubre la espresada sierra: sus **CASAS**, que forman un cuerpo de pobl., reunidas en calles desiguales, con bastante declive y mal empedradas, solo tienen 1 piso con muy poco desahogo en el interior y mal aspecto al esterior; en la plaza, de figura irregular y de estrechas dimensiones, se halla la casa consistorial con la cárcel en un mal cuarto de su piso bajo; un ant. y sólido edificio llamado el palacio, con 4 cubos en sus ángulos, y un elevado lienzo de un torreon de argamasa, resto sin duda de alguna fortificacion; hay escuela de instruccion primaria; una pobre casa que sirve de hospital, sin dotacion ni renta; una fuente con su pilon y dos caños que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Andres) matriz de la ald. de Casas de Juan Gil, servida por un cura de entrada y un sacristan nombrado por el diocesano: contigua á la v. se encuentra una ermita bastante buena (el Santísimo Cristo de la Misericordia), y á su lado el cementerio público: el **TÉRM.** circuido en todas direcciones por el de Alatoz, es tan reducido, que su diámetro no escede en su mayor travesia de 3/4 de hora; dentro de él se encuentra una posesion y casa llamada Casa Pinilla, sit. á 1/2 hora de dist., en la falda sept. de la sierra, camino de Ayora, con un vec. dedicado al cultivo de su terreno que es de inferior calidad, á escepcion de unos 40 celemines de huerta, regada por una fuente de abundantes y esquisitas aguas que brota entre bancos de piedra jaspe: al E. de la pobl. hay una fuente llamada del Santo, que riega la huerta de los Alcalas, de 50 celemines de sembradura; la del Ojuelo que presta igual beneficio á otra huerta de 14, y la de las Merericas que fertiliza otra de 12; al S. de la Zorrera que da riego á una huerta de 20 celemines, y las tituladas Mayor, del Gazpacho y Redonda, que fecundizan la vega comun del pueblo, y con el sobrante, cuando lo hay, anda un molino harinero de cubo; y al SO. se hallan las conocidas con los nombres del Alcaide y Miguel Guevara, que proporcionan suficientes aguas á dos huertas de 24 celemines cada una: el **TERRENO** en la parte de térm. que corta la sierra, es quebrado, en la vega llano, sustancioso y muy feraz, y lo restante desigual; la tierra reducida á labor ascenderá á 5,775 almudes destinados á todas semillas, 25 de huertas y 200 de viñedo: se siembra anualmente 1,480 almudes, y lo demas queda de descanso ó barbecho: las labores de secano son de poca importancia, y casi todo lo que se cultiva pertenece á otro térm. **CAMINOS**: tanto los de herradura como los de carros, si tales pueden llamarse, los que por la parte llana se dirigen á la v., son malisimos y angostos. **CORREO**: se recibe de la adm. de Jorquera dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, uva, patatas y cáñamo, todo insuficiente para el consumo del vecindario: ademas de las canteras de jaspe de Casa Pinilla, las hay tambien en el pueblo, de jaspe encarnado y veteado que se presta muy bien al pulimento. **IND.**: el indicado molino harinero, algunos telares de lienzos y ropas ordinarias de lana, y la arrieria, á la que se dedican la 3.ª parte de los vec., empleándose en el transporte de granos, arroz, aceite y otros géneros á diversos puntos de la Península. **COMERCIO**: 4 tiendas de telas y ropas ordinarias poco surtidas; las de abaceria que proveen al consumo del pueblo, y ademas se importan los cereales que faltan de los pueblos del part., el vino de Ayora, el arroz de la prov. de Valencia y el aceite de Andalucia el 25 de agosto celebra feria, que mas bien es una romeria al Sto. Cristo de la Misericordia, por su corta concurrencia y casi ningunas especulaciones mercantiles: **POBL.**: 461 vec., 2,019 alm. **CAP. PROD.**: 5.483,793 rs. **IMP.**: 278,723. **CONTR.**: 23,853. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 12,200, se cubre con 2,000 que produce el horno de propios y lo restante por reparto vecinal.

La v. de Carcelen correspondió al señ. de Alpera, cuyo último poseedor ha sido el conde de Casal: los señores nombraban el ayunt., hasta que este derecho les fue tanteado por el pueblo; tambien percibian todos los diezmos, pero tenian la carga de sufragar á los gastos del culto, cuya obligacion no siempre se llenaba con la debida exactitud, habiendo llegado el caso de secuestrarse las rentas para reedificar la igl., lo que no tuvo efecto: otro de los derechos que tenian los señores y que aun continúan disfrutando, es el de percibir un cánon por las tierras de la vega, de la que no pueden disponer sus poseedores ni en venta, ni por testamento, sino bajo condiciones gravosas.

CARCELERO (EL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: **SIT.** al N. de esta v., de la que dista una legua.

CARCELES (LOS): molino de 4 piedras en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villamalea. **SIT.** á la márg. der. del r. Cabriel: tiene á sus inmediaciones un puente con cubos de piedra de silleria, un azud, un batan y una hermosa huerta con diversidad de árboles frutales: el dueño de esta posesion D. Pascual Cañada ha abierto á sus espensas por las 2 orillas del r. una carretera que facilita las comunicaciones del part. con Requena y Valencia.

CARCEÑA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á los pueblos de Bargas, los del ayunt. de Puente Viesgo, parte al de Castañeda y á los del part. de Santander: **SIT.** á la der. de los r. Pisueña y Paz: está muy poblado de árboles; tiene mas de 2 leg. de circunferencia; contiene bastante caza de jabalíes y en él pacen todo el año ganados en número de alguna consideracion: sus yerbas son buenas y abundantes y el arbolado de roble la mayor parte.

CARCER: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique. Llamóse antiguamente por unos valle de *Flores*, sin duda por los muchos frutales que en él se veian; por otros valle del *Crocre*, como consta en algunos documentos, sin saber el motivo de ello; y asimismo es conocido entre los naturales con el nombre vulgar valenciano *Vallfarta*, seguramente recordando su ant. fertilidad y riqueza. Está **SIT.** en la márg. der. del r. *Júcar*, al O. de Alcira, en el lím. occidental de la carretera real de Madrid, cercado por todas partes de altos montes que apenas dejan entrada á los vientos, lo cual hace su **CLIMA** templado, pero muy mal sano por la infeccion y miasmas pútridas que despiden los arroces y el embarazo que los vientos hallan para renovar la atmósfera: asi es que se padecen calenturas intermitentes muy malignas, cuyos funestos resultados demostraremos posteriormente. Comprende 4 l. de reducido vecindario llamados Alcántara, Benejida, Carcer que da nombre al valle y Cótes, todos los cuales tienen ayunt. propio, y el cas. que forman es generalmente bastante mezquino y pobre. Su terr. se estiende sobre 1/2 leg. de N. á S. entre el Júcar y una porcion de terreno montuoso que se prolonga hácia el O. formando cord., y una id. de E. á O., sirviéndole de lím. los térm. de Alberique y Sumacárcer. Se halla distribuido en 3 fajas paralelas al *Júcar*, cruzadas perpendicularmente por el r. *Sellent*: la mas honda é inmediata á aquel sirve para el cultivo del arroz, la 2.ª para huertas, donde estan las pobl., y la 3.ª que es la mas alta se destina á viñas, olivos, algarrobos y sembrados. Estas 3 clases de **TERRENO** son sumamente fértiles como las demas tierras de la ribera del referido *Júcar*, corresponden pródigamente á los afanes del agricultor; por cuyo motivo es sin disputa este valle una de las mas agradables y pintorescas vegas del ant. reino de Valencia, ora sea por su agradable sit. topográficica que la proporciona un cielo alegre y hermoso, ora por el crecido número de moreras y otros árboles que pueblan sus huertas. Y cuando tanta es la abundancia en que nadan aquellos moradores; cuando debiera esperarse fundadamente que estos pueblos prosperasen de un modo asombroso por aquella máxima de la ciencia económica, de que *la pobl. está en razon directa*

de las subsistencias, vemos por el contrario que sus vec. disminuyen, y que la mortandad acosa á aquellos desgraciados, víctimas de su codicia por el cultivo del arroz. No cabe duda que este valle fue en otro tiempo uno de los sitios mas privilegiados por la naturaleza, y cuyas pobl. se encontraban en un estado de mayor abundancia y prosperidad que en el dia, si hemos de dar crédito á ant. cronistas. Martin de Visiana en su crónica del reino de Valencia, al tratar del pueblo de Cárcer, dice: «La baronia de Cárcer recae en la famosa ribera del r. *Júcar*, donde su señor tiene una suntuosa y hermosa casa, con 200 casas de vasallos ricos, el pueblo es muy hermoso, de calles y casas y frescura de acequias y parrales: el térm. es fructífero, donde se coge pan, aceite, arroz y seda; hay en el pueblo 40 oficinas de vasos de tierra para provision y servicio de todos los de la comarca. De este trato y de sus heredamientos y mercancias, resulta riqueza en los vasallos y renta en el señor, de la cual baronia recibe de renta en cada un año mas de 2,000 ducados.» Tambien es especie creida entre sus hab. que solo en una calle del l. de Cárcer habia en época remota 100 doncellas, y 100 parras que representaban su número; pero desgraciadamente no queda rastro ni vestigio de tanta grandeza y ostentacion. En aquellos tiempos es cosa demostrada que no existia en este valle el cultivo del arroz de un modo tan general; la atmósfera no se hallaba inficionada con ese maligno veneno que despiden las aguas encharcadas, y sus vec. robustos y fuertes podian dedicarse al mejoramiento de sus propiedades. Pero dominados posteriormente por un espíritu de ambicion, como casi todos los pueblos de la ribera, se han dedicado en los últimos años á convertir en arrozares muchos campos que no lo eran, destruyendo los árboles que los hermoseaban. De este modo han transformado completamente este valle. De un sitio delicioso y de recreo, hanle convertido en un vasto sepulcro, donde la especie humana encuentra una muerte segura; sus pobladores desaparecen bajo la influencia de aquellos miasmas pútridos que despiden sus arrozares, y ni la vejetacion de sus frondosas moreras, ni la suave brisa de la noche puede deshacer un ambiente tan pestilente y mortífero. ¿Por ventura es mas apreciable para aquellos moradores una mezquina ganancia que no pueden disfrutar, ó esa nunca bien apreciada salud que da vigor y fuerza para el trabajo? ¿Les ciega tanto un puñado de oro mas ó menos, que ven con fria indiferencia marchitarse sus fuerzas, y desaparecer del seno de su familia á su esposa é hijos? ¿No es nada para ellos la voz de padre y el clamor de la humanidad? La esperiencia contesta negativamente, y en este caso no podemos menos de levantar de nuevo nuestra humilde voz, como lo hicimos ya en el art. de *Alberique* (V.), para que el Gobierno de S. M. corte radicalmente un abuso, que tan perjudial es para aquel hermoso y fértil terr., prohibiendo el cultivo del arroz. Si se cree que todo esto son declamaciones acaloradas que no tienen fundamento alguno, si se presume que nos dejamos llevar por las enérgicas palabras de otros notables escritores, que antes que nosotros han combatido semejante cultivo, no tendremos mas que referirnos á los estados que dejamos trascritos en el referido art. *Alberique* y á los que siguen:

ESTADO de poblacion de los cuatro pueblos del valle de Cárcer desde 1730 hasta 1842.

PUEBLOS.	Vecinos en 1730.	Id. en 1787.	Id. en 1842.	Nacidos en estos 112 años.	Muertos en id. id.	Avecindados de nuevo.
Alcántara. .	50	50	42	1022	1136	60
Benejida. .	36	36	39	890	1064	25
Cárcer. . . .	42	60	64	1716	1748	116
Cótes	22	14	24	653	678	34
Total. . .	150	160	169	4281	4626	235

Aumento de vecindario en los 112 años, 19.
Esceso de muertos sin contar las 235 familias avecindadas de nuevo en aquel periodo. . . 345.

ESTADO de poblacion de dos pueblos no cultivadores de arroz desde 1730 hasta 1842.

PUEBLOS.	Vecinos en 1730.	Id. en 1787.	Id. en 1842.	Nacidos en estos 112 años.	Muertos en id. id.
Alcacer.	60	196	274	3192	2140
Godella.	90	200	273	3356	2136
Total. . . .	150	396	547	6548	4276

Aumento de vecindario en los 112 años, 397.
Esceso de nacidos en el mismo periodo. 2272

Resúmen general de los dos estados anteriores.

PUEBLOS.	Vecinos en 1730.	Id. en 1787.	Id. en 1842.	Nacidos en los 112 años.	Muertos en id. id.	Avecindados de nuevo.
No cultivadores de arroz. . .	150	396	547	6548	4276	»
Del valle de Cárcer, cultivadores . . .	150	160	169	4281	4626	235
Diferencia á favorde los primeros. . . .	000	236	378	2267	0350	235

En el primero vemos que 4 pobl. que ocupan un sitio ameno y privilegiado apenas han aumentado en 112 años 19 vec., y aun esto es ficticio, porque en la misma época han ingresado en su vecindario 235 familias forasteras: de modo que si no hubiera sido por este ingreso se hallarian ya desp. estos 4 l., puesto que no se hubiera podido cubrir el déficit que ha habido de 345 mas que los nacidos. Pero un resultado enteramente contrario aparece en el segundo estado. Dos pobl. no cultivadoras de arroz que en 1720 tenian la misma pobl. que los 4 l. del valle, las vemos aumentar en 397 vec., y en vez de esceder los muertos á los nacidos, son estos por el contrario 2,162 mas que aquellos. ¿Se querrá otra demostracion todavia mas palpable? Si se quiere, puede pasarse la vista por el tercer estado y él nos sacará completamente de la duda. Y no se crea que es poca diferencia el ser 350 mas los muertos en el valle que en los otros pueblos en el periodo de 112 años; pues debe tenerse presente que habiendo sido tambien 2,267 mas los nacidos, forzosamente ha de ser mayor la mortandad, ¡máxime cuando de las otras casillas resulta que estos últimos pueblos han escedido á aquellos en 338 vec., y que los del valle para sostenerse en un mezquino aumento de pobl. han tenido necesidad de que se avecindasen 235 familias forasteras; de consiguiente, casi un duplo de su actual vecindario. De estos patentes resultados se desprenden unas consecuencias muy desconsoladoras, para todo amante de su patria y de la humanidad. La pobl. disminuye á aquellos l. de un modo portentoso; el cultivo del arroz causa mas desastres que una epidemia, contagiando desde la infancia y arrebatando posteriormente unos ciudadanos que pudieran ser tal vez el lustre y brillo de nuestra cara patria y el sosten de la libertad. Y si tan grave mal no se remedia, aquellos l. quedarán en breve desp.; porque todos rehuirán permanecer en un sitio, donde la naturaleza convida al recreo, y la mano del hombre ha convertido en un depósito de horror y muerte. Obcecacion y

mas que obcecacion, es hasta inhumano alimentar una planta que para su abono necesita la carne misma de sus cultivadores.

Aun nos entretendriamos en mencionar los CAMINOS, CORREOS, PROD., IND., COMERCIO, RIQUEZA y CONTR. del valle, si todo esto no se encontrase en las descripciones de los pueblos de que se compone, á los que remitimos á nuestros lectores. Solo debemos añadir que los hab. del referido valle tocarian muchas ventajas si todos ellos formasen una sola municipalidad, toda vez que su vecindario respectivo es tan reducido y su dist. tan aproximada. De este modo disfrutarian una asistencia mas esmerada de sus facultativos; bastante economia en la mayor parte de los precisos gastos de pobl., y se librarian de los inconvenientes que trae consigo la rivalidad y encontradas exigencias que son el resultado de la proximidad de l. pequeños.

CARCER: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 hor.), part. jud. de Alberique (1 3/4 id.), adm. de rent. de Játiva (2). SIT. en el valle de su nombre y ribera del r. *Sellent*, cerca de la confluencia con el r. *Júcar*, donde goza de poca ventilacion y CLIMA templado é insalubre á causa de reinar endémicamente calenturas intermitentes, como en los demas puntos de aquella ribera, y por las mismas causas. Tiene 70 CASAS irregulares aunque cómodas, las cuales forman calles no muy estrechas y de una distribucion bastante regular, y dos plazas de poca estension; la municipalidad se reunia antiguamente en el palacio del señor del pueblo, el baron de Terrateig y de Cárcer, cuyo edificio se halla sit. al N., aislado y medio arruinado, de obra ant. y la mayor parte de piedra; pero en la actualidad celebra sus sesiones en casa del alc., pues cuando aquel quedó privado de sus derechos como señor, prohibió al ayunt. se reuniese en el indicado palacio, y deshizo la cárcel que en el mismo tenia. Hay una escuela de niños á cargo de un maestro que no tiene mas dotacion que las mensualidades de sus discipulos, los cuales corresponden á los cuatro pueblos del valle, y en núm. de unos 20 se reunen para hacer sus ejercicios en una sala del referido palacio; no hay enseñanza de niñas, pera algunas mujeres se dedican por un precio convencional, á enseñar a algunas las labores propias de su sexo en sus casas particulares, á cada una de las cuales acuden de 6 á 8 niñas; y una igl. parr. (la Asuncion de nuestra Sra.), servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado; el curato es de entrada, y de él dependian antiguamente las igl. de Antella y Sumacárcer. El templo hallóse sit. en otro tiempo fuera del pueblo, á la dist. de unos 100 pasos hácia el S.; pero con motivo de haberse arruinado de resultas de un incendio, se edificó otro hará unos 100 años, dentro del pueblo, cuya fachada cae á la plaza Mayor. Tiene 7 altares, y es bastante capaz para el vecindario, y no obstante de ser obra moderna, se halla en un estado ruinoso. El cementerio ocupa el sitio de la ant. igl., todo cercado de pared y de unos 140 pies de estension. Las aguas de que se surten los hab. para su consumo, son de las acequias de Escalona y de Carcagente; la de los pozos no sirve mas que para los usos mas mecánicos. El TÉRM. confina por N. con el de Gabardá y Antella, Júcar por medio (1/4 de hora); E. Benegida y Alcántara (300 pasos); S. Sellent (1/2 hora), y O. Cótes (300 pasos). Le cruza de S. á N. el r. Sellént hasta que confluye con el Júcar que le sirve de límite septentrional. El TERRENO es llano, fértil y bien cultivado; 800 hanegadas hay plantadas de arroz, cuyos funestos resultados manifestamos al tratar del valle de *Cárcer* (V.), 200 de huerta con moreras, y 5,000 de secano con olivos, algorrobos y viña. Aquellas se fertilizan con las aguas de Sellént, conducidas por las acequias de Cárcer y Cótes, que escasean bastante, segun digimos en el art. *Alcántara* (V.). Los caminos todos son carreteros, escepto el de Sumacárcer y Selléent, y estan en buen estado. La CORRESPONDENCIA la reciben los 4 pueblos del valle de Manuel, por medio de un peaton que al efecto envian, y les cuesta un real por carta ademas del valor que cada una tiene por la renta de correos. PROD.: las principales son el arroz y la seda, de cuyos art. se coge, calculando por un quinquenio, unos 2,000 cahices del primero y 1,000 libras de la segunda; se cosechan ademas de 2,000 á 3,000 cántaros de vino, 4,000 a. de aceite y 600 cargas de algarrobas: el trigo, habas, panizo, melones, legumbres y hortaliza, son suficientes para el consumo del pueblo. IND.: la agricola, dos molinos harineros denominados de la Caseta y de Cotes, y dos de aceite. COMERCIO: solo lo hay del arroz y seda que esportan á Alcira, Játiva, Alberique y Valencia, cuyos prod. son suficientes para el cultivo de la tierra y gastos consiguientes. POBL.: 64 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 1.149,850 rs. 14 mrs. IMP.: 44,163 rs. CONTR.: 6,504 rs. 18 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,100 rs., que se cubren con ciertos arbitrios impuestos sobre el arriendo de las tabernas, que producen 1,000 rs. anuales; sobre la carne 300; y en el arriendo tambien de la medida ó barchilla 850, repartiendo el déficit entre los vec.

CARCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega de *Pojá* (V.).

CARCOBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castroplo y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 1 vec. y 8 almas.

CARCOBAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, á cuya v. pertenece.

CARCUVIUM: mansion del itinerario romano, camino de Mérida á Zaragoza. Zurita la identificó equivocadamente con *Lacurrisy* y Cean tambien con error, la atribuyó á la Belturia. Su reduccion mas acertada es sin duda á *Caracuel*.

CARCHE: coto en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

CARCHEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Huelma (3), aud. terr. y c. g. de Granana (10). SIT. en la sierra titulada de Calabaceros, con buenas vistas, CLIMA saludable, reinando mas comunmente los vientos N. y E., este último muy perjudicial á la salud y á las cosechas: se padecen calenturas intermitentes, y en algunas estaciones diviesos y otros granos. Tiene 67 CASAS, una escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 400 rs. de los fondos comunes, y la retribucion de los alumnos, otra de niñas con 100 rs, ademas de lo que percibe de las discípulas que asisten en número de 20; una fuente de aguas esquisitas, é igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios, servida por el párroco y sacristan, habiendo sido aneja de la de Carchelejo hasta el año 1793. Su TÉRM. confina por el N. con el de Pegalajar á 1/2 leg.; S. el de Cambil, á igual dist.; E. el de Carchelejo á 200 pasos, y O. el de Jaen á 1/2 leg., comprendiendo una venta-posada, llamada de las Palomas, sit. á 1/2 leg. de la pobl. en el arrecife de Bailen á Granada y á unos 200 pasos al E., los restos de un edificio á que se da el nombre del Castillejo, el cual inspira cierto temor á los sencillos hab. por las consejas que de él se cuentan. El TERRENO, aunque de inferior clase en lo general, le hace bastante fértil la abundancia de aguas, que consisten, ademas de una multitud de fuentes, entre la que es notable la llamada Blanca, en el r. Cambil, que parte térm. con la v. de este nombre, reuniéndose antes con el de las Mestas. Los CAMINOS son: el viejo que conducia de Jaen á Granada, los comunales que van á los pueblos inmediatos, y el arrecife, que sigue la orilla del r. indicado, y va de Bailen á Granada, recorriendo esta jurisd. por el espacio de 1/2 leg. La CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por balijero. PROD.: aceite, trigo, cebada, maiz, patatas, vino, hortalizas, lino, esparto, alguna seda, ganados, especialmente vacuno; caza de perdices y algunas liebres y conejos. IND.: se tejen algunos lienzos, y hay un molino aceitero. POBL.: 83 vec., 312 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. CARCHELEJO). Esta v. que tiene ayunt. desde el año 1843 en que se emancipó de Carchelejo, fue de mayor vecindario; pero la enfermedad de la escarlatina la redujo al que hoy cuenta.

CARCHELEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Huelma (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10). SIT. en Sierra-Nevada, con esposicion á los vientos O. y N., CLIMA templado, padeciéndose mas comunmente catarros y calenturas catarrales. Tiene 200 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs.; otra de viñas con 120 rs., asistiendo 15 discípulas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por el párroco y sacristan, y tres fuentes de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. N. con el Carchel; E. y S. Campillo de Arenas, y O. Cambil, el primero á la dist. de 1/2 cuarto de leg., y los demas 1/4; encontrándose en él el suprimido conv. de Cazalla de religiosos basilios. El TERRENO es de segunda, tercera y cuarta clase, y le baña el r. de las Mestas, que nace en la puerta de Arenas, reuniéndose luego al de Cambil, y una multitud de fuentes. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por balijero. PROD.: trigo, cebada,

centeno, aceite, vino y legumbres; ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de perdices y conejos; hay 3 molinos aceiteros. POBL., RIQUEZA y CONTR.: incluso Carchel 319 vec. 1,254 alm. CAP. PROD.: 1.992,051 rs. IMP.: 98,437. Contr.: 43,487. Hasta el año de 1843 tuvo agregada á su ayunt. la espresada v. de Carchel.

CARCHELEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Montejicar.

CARCHENA: r. ó grande arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra. Tiene su orígen en la v. de Doña Mencia, corre atravesando los montes de Baena, donde recibe las aguas del puerto de la Balsa y otros; sigue su dilatado curso por las tierras meridionales del térm. de Castro, riega las huertas tituladas de Carchena, y formando un semicírculo, se dirige por los terr. de Espejo, Montemayor y Córdoba, y por las reales salinas de Duernas, hasta que muy cerca del cortijo del Alcaparro se incorpora con el Guadajoz. En los años de muchas lluvias crece estraordinariamente, por cuya razon y por no tener puente alguno para su tránsito, suelen suceder bastantes desgracias.

CARCHITE: r.: nace en la prov. y part. jud. de Granada, á la dist. de 1/2 cuarto de leg. largo al E. de la v. de Huetor-Santillan, por bajo de la cual desemboca en el Darro, perdiendo su nombre: su curso es hácia el O.

CARDA (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2): SIT. á la falda del monte Cuera en una colina de terreno desigual y peñascoso; combátenla principalmente los aires del N. y NE.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes tercianas, reumas y aun sarna. Tiene 32 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los barrios de Abeu, Ayones, las Callejas, Montoto y Solapeña; una escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños, cuyo maestro percibe 230 rs. anuales, con cierta cantidad de granos, y distintas fuentes de esquisitas aguas, en particular las tituladas de Abeu y Cambaro; la igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia de Mérida, está servida por un cura de ingreso y patronato real; cerca de la igl. y en paraje profundo se halla el cementerio; hay tambien 2 ermitas, una de ellas bajo la advocacion de San Ramon Nonato, en el barrio de Montoto sobre una colina de hermosas vistas; la otra dedicada á Sta. Lucia, se halla en el de Ayones, cerca del camino carretero que dirige á Colunga. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin del Mar y ria del *Puntal*; E. la de San Cosme de Tornon; S la de San Vicente de la Palma, y O. la de San Andrés de Bedriñana, de las cuales dista 1/4 leg. poco mas ó menos, estendiéndose 1 de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO, aunque desigual, es muy feraz y productivo, especialmente en la parte baja. Le cruza un riach. llamado el *Escobal*, que naciendo en la falda del monte Cobayos, desagua en la mencionada ria del *Puntal*, en cuya entrada hay un puente nuevo, y no lejos una quinta ó casa de campo construida por un particular cerca de una ant. salina. Tanto el referido monte Cobayos como la dilatada sierra de Cuera, crian robles, castaños y jaras, viéndose tambien en esta última distintas corralizas para ganados, y la hermosa cabaña de D. José del Rey, escribano de Villaviciosa, la cual es muy notable por la estension del edificio y la variedad de tratos que rinden sus tierras. Hay ademas diferentes sotos poblados de robles, castaños y otros árboles, siendo el mas importante uno que hay en Ayones, perteneciente á la casa de Hevia y Antayo, que en el dia posee el brigadier D. Juan Hevia y Antayo, comandante de marina en la c. de Málaga. Atraviesa por esta felig. el CAMINO carretero que dirige á Colunga y Villaviciosa, de cuyo punto se recibe el CORREO tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, castañas, nueces, patatas, habichuelas, manzanas, higos, naranjas, limones y otras frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos, codornices, perdices y otras aves. POBL.: 34 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDABA: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Valtiendas. SIT. al principio de una cuesta bastante elevada que la domina por el N. é inmediata á otras dos granjas llamadas de *San Juan* y *Sta. Ana*, y al cot. titulado *Molinillo*: tanto las granjas cuanto el cot. pertenecieron al monast. de San *Bernardo* de *Sacramenia*; hoy son de propiedad particular comprados á la nacion, tiene 6 CASAS, y confina con los TÉRM. de Pecharoman, Sacramenia y Cuebas, bastante inmediato á ellas pasa un arroyo que da impulso con sus aguas á las ruedas de un molino harinero y se encuentra sobre el r. un batan para paños pardos y sayales. POBL. y RIQUEZA con *Valtiendas* (V.).

CARDABELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARDADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Sebastian de *Morcin* (V).

CARDADOR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de *Salar*.

CARDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo* (V.).

CARDALDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Miguel de *Deiro*

CARDAMA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Cardama* (V.).

CARDAMA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Oroso (1/2): SIT. en paraje bastante llano y á la der. del r. Tambre, con buena ventilacion y CLIMA templado: comprende los l. de Cerballas, Cardama, Carollo, Iglesia, Pedredo y Ventosa, que reunen 30 CASAS de pocas comodidades; la igl. parr. (Sta. Maria) es unica. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Calbente; por E. con Sta. Eulalia de Senra; por S. con Sta. Maria de César, del part. jud. de Santiago, y por O. con Sta. Maria de Budiño, del de Arzua; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; tiene fuentes de buen agua y le baña el indicado r. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este en la parte cultivable de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz y trigo; cria ganado vacuno, caballar y lanar,: hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDAÑO DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. en la raiz de la peña llamada Espiguete; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado y escorbutos. Tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de primeros letras dotada con 200 rs., á que asisten 22 niños de ambos sexos; igl. parr. cab. de arciprestazgo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por un cura; una ermita (San Juan Degollado), que en la actualidad sirve de cementerio, y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cardaño de Arriba; E. Camporredondo; S. Valverde de la Sierra, y O. Alba de los Cardaños, á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de ínfima calidad; le fertilizan las aguas del Carrion, que tambien mueven las ruedas de 3 molinos harineros. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Carrion de los Condes una vez á la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos y buenos pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, cabras monteses, algun oso y jabalí, y pesca de truchas. POBL.: 32 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 54,516 rs. IMP.: 2,980. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

CARDAÑO DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (21 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), dióc. de Leon (19), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29): SIT. en terreno desigual rodeado de alturas y peñas; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas pulmonias y dolores de costado. Tiene 16 CASAS; la consistorial muy reducida; escuela de primeras letras dotada con 120 rs., á que asisten 12 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso, debido á patrimoniales por oposicion y concurso ante el diocesano, y cementerio en paraje ventilado. Confina el TÉRM. N. sierras de Liébana; E. Triollo; S. Cardaño de Abajo, y O. Portilla y Valverde de la Sierra. El TERRENO es la mayor parte infructífero por su aspereza: solo sirve para pasto en los meses de verano, sin otro camino que pueda transitarse que el que dirige á Cardaño de Abajo: recibe la CORRESPONDENCIA de Carrion de los Condes por un encargado de los pueblos limítrofes. PROD.: buenos pastos y centeno; cria ganado vacuno y lanar; caza de cabras monteses, y pesca de truchas en un arroyo que nace en lo mas encumbrado de la sierra, para cuyo paso hay un ponton de madera. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 16,230 rs.

IMP.: 820. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 478 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

CARDEAS: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.).

CARDEC: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas de *Onis* (V.). POBL.: 32 vec., 150 alm.

CARDECID: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

CARDEDAL: l. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), ayunt. y felig. de Lastra del Cano (1/2): SIT. en terreno elevado le combaten todos los vientos, y su CLIMA produce dolores reumáticos. Tiene 25 CASAS y en sus afueras una ermita (San Francisco). Las circunstancias de su POBL., localidad y riqueza, estan comprendidas en su ayunt. (V.).

CARDEDEU: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1): SIT. en el terr. del Valles, terreno llano y muy espacioso; le combaten con frecuencia los vientos del E. y S.: goza de CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene mas de 200 CASAS; una consistorial, un meson, matadero y carniceria pública, un hospital con escasas rentas, una escuela de instruccion primaria, una parr. y 3 capillas: los vec. se surten de aguas de pozos para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Vilamayor y Cánovas; E. Llinás; S. Sta. Inés y Belloch, y O. Corró de Vall; á dist. de 1/2 leg. al E. corre una cord. de NE. á SO. que separa la marina de los llanos y colinas del Vallés. El TERRENO es fértil, y abunda en aguas; abraza 1,474 cuarteras de tierra; parte de ellas se riega con las aguas de la riera de Vallfornes, que nace en las vertientes de Monseny, y se une en el térm. de esta v. con el r. Mugent, afluente del Besós, que corre por el pie de la citada cord., contiene bosques arbolados, y prados naturales. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Granollers. PROD.: trigo, centeno, avena, maiz, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado y caza de varias especies. IND.: hilados y medias de algodon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y manufacturas, é importacion de los art. que faltan. Celebra una feria el 21 de setiembre. POBL.: 282 vec. de catastro, 1.378 alm. CAP. PROD.: 9.384,281 rs. IMP.: 233,691.

CARDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Lampo* (V.).

CARDEGIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Maria de *Filgueira* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CARDEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Boimorto (1): SIT. al NO. de la cap. del ayunt., en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Castro, Corrales, Cheda, Freigido, Iglesia, Lamas, Piñeiro y Toá que reunen 57 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Buazo, y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina por N. y O. con la felig. de San Pedro de Brates; por SE. con la de Santiago de Boimorto, y por S. con Sta. Maria de Sendelle. El TERRENO participa de monte y llano; aquel poco poblado, pero con buenos pastos, y este de mediana calidad; le bañan por el E. y NO. las aguas que corren con direccion al r. Tambre. El CAMINO que va de Santiago á Lugo por Sobrado, asi como los vecinales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, patatas, poco trigo y yerbas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola y la elaboracion de quesos. POBL.: 57 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDEITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Estéban de *Sandianes* (V.).

CARDEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CARDEJON: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26 1/2), dióc. de Osma (12): SIT. al pie de una sierra y combatido por el N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 56 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 50 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., que percibe 3 celemines de trigo comun por cada discípulo, y 75 medias de trigo y 100 rs. por los otros dos cargos, hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. la Blanca) servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; en la torre se encuentra el reloj público y buenas campanas, particularmente una que se halló enterrada en el término, que segun unos números góticos que se ven en la misma, tendrá mas de 500 años. Confina el TÉRM. N. Jaray; E. Noviercas; S. Torrubia y Portillo, y O. Buberos; dentro de él se encuentra una fuente de agua, una ermita (San Miguel), un buen bosque encinar y rebollar y el desp. de Villares, en el que se encontró la campana, de que se ha hecho especial mencion. El TERRENO es de regular calidad, pero mas á propósito para el centeno que para otras producciones. CAMINOS: los locales y el que de Soria dirige á Calatayud. CORREO: se recibe y despacha los miércoles y sábados en la adm. de Soria por balijero. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, de cerda y algo de vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece el l. POBL.: 49 vec., 201 alm. CAP. IMP.: 51,987 rs. 16 mrs.

CARDELA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. de Iznalloz (3): SIT. en la cúspide de un cerro de poca elevacion, dominado por otros dos mayores, en el centro de una cord. cuyas vertientes van en direccion opuesta, ya al r. Genil, ya al Guadiana; su CLIMA es escesivamente frio, aunque sano, padeciéndose mas comunmente dolores de costado y pulmonias. Tiene 142 CASAS mezquinas, cuyo número es corto en proporcion á las que hubo en otro tiempo, segun cuenta la tradicion y comprueban los vestigios de cimientos y solares que se encuentran en distintos parages; calles irregulares, desempedradas y de dificultoso tránsito en el invierno, corriendo la principal de N. á S. en una lat. tan grande respecto á la pobl., que parece la divide en 2 barrios; una fuente de agua potable y abundante al estremo N.; pósito con 606 fan. de trigo, cuyo edificio costeado en 1793 á espensas de su mismo fondo, sirve para las reuniones del ayunt.; una escuela de niños, á la que concurren de 30 á 40, dotada por la municipalidad con 1,100 rs.; igl. parr. (San José), de primer ascenso, servida por el párroco y sacristan, siendo el edificio regularmente sólido, de una nave, y el curato propio de concurso general; y por último una ermita (Sta. Catalina de Sena), sumamente reducida en el estremo S. de la v. A 1/2 hora al E., pero en jurisd. de Guadaortuna, existe una cortijada con el nombre de Doña Marina y un oratorio, cuya felig. corresponde á esta parr. El cementerio es de corta capacidad y se halla contiguo á la misma. Confina el TÉRM. N. y O. con el de Guadaortuna; E. Uleilas bajas, y S. Piñar, comprendiendo el cas. llamado de los Frailes. El TERRENO, montuoso, pizarroso y de secano, está dividido en 13 arrendamientos y varios pedazos sueltos, y abraza unas 1,900 cuerdas. Solo hay un CAMINO digno de mencionarse, que es el de Almeria á Jaen: los demas son de herradura en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero. PROD.: trigo, cebada, yeros, guijas, escaña, garbanzos, habas y centeno; ganado lanar, cabrío, de cerda, y el de labor; caza de perdices, liebres y conejos, palomas y codornices y algunos lobos y zorras. IND.: un molino harinero de viento construido en 1842, que con otro abandonado, son los únicos de esta clase que cuenta la prov.: se esporta trigo, cebada y garbanzos á los mercados de Guadix y Granada; de donde se abastece el pueblo de los demas art. de que carece. POBL.: 144 vec., 654 almas. CAP. PROD.: 857,250 rs. IMP.: 35,320. CONTR.: 8,579 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 5,200 rs., que se cubren con 1,800 de arbitrios, y el resto por repartimiento vecinal. El nombre ant. de esta v. fue Torre-Cardela, y lo tomó sin duda de un torreon, cuyos cimientos y algunas paredes se conservan todavia á unos 200 pasos al E.

Esta torre, dominada por los sarracenos, era de gran fort. Por los años de 1412, noticioso el marqués de Cádiz de lo mal guardada que estaba, por haber acudido su guarnicion al socorro de Málaga, emprendió su conquista que consiguió no sin trabajo. Era de sumo interés su recuperacion á la seguridad del reino de Granada; y asi fue que los musulmanes no levantaron mano hasta conseguirla. Fue de ellos Cardela hasta la conquista de Ronda, á cuya rendicion se siguió la de este cast.

CARDELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques, y felig. de San Esteban de *Villamor*. POBL.: 10 vec., 45 alm.

CARDELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARDELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 alm.

CARDELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de *Dozon* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 alm.

CARDELLE (SAN SILVESTRE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.) part. jud. de Señorin en Carballino (3), ayunt. de Boboras. SIT. en la falda meridional de un elevado cerro, con escasa ventilacion y CLIMA sano, no esperimentándose otras enfermedades comunes que calenturas tercianarias. Tiene 60 CASAS, en su mayor parte fabricadas de tierra, y algunas de un piso con corredores de madera. La igl. parr. dedicada á San Silvestre, se halla servida por un cura, cuyo destino corresponde á la encomienda de Pazos de Arenteiro: en el atrio de la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Beariz; E. la de Albarellos; S. la de Corcores, y O. con la de Abion. Le cruza un r. que reunido al que baja de Magros, toma el nombre de *Cardelle*, el cual tiene su origen en las montañas de *Lebosa* y *Jirazga*, corre de S. á E., hay sobre él un puente de madera con tres pilastas de pizarra, y sus aguas dan riego á varios trozos de tierra y crian truchas, anguilas y otros peces. El TERRENO es pedregoso, y cubierto de pizarra rojiza: se halla circuido por las montañas de Magros, Linares y Corcores, en donde y en los demas parages incultos del térm. se crian robles, alcornoques, castaños y arbustos, con muchos pastos para el ganado. Tambien hay algunos prados de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, legumbres, vino, hortaliza, miel y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND.: ademas de la agricola, se cuentan 3 molinos harineros. POBL.: 45 vec., 178 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDENAS: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CARDENAS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera; nace á la falda de la sierra de San Lorenzo, junto al monte llamado de Pancrudo, inmediato á la v. de San Millan de la Cogolla: en su curso de 3 leg. de S. á N., cruza los TÉRM. y pueblos de San Millan, Berceo, Badaran y Cardenas, tomando el nombre de este último para desaguar en el Najerilla, mas abajo del puente de Arenzana. En su tránsito se le juntan el riach. llamado *Pazuengos*, y las aguas que en tiempos de copiosas lluvias se desprenden de las cumbres de las sierras y montes que encuentra á su paso. Cuando esto sucede, aunque comunmente es de escaso caudal, pero perenne, lo aumenta considerablemente, causando mucho daño á sus riberas: sus aguas se utilizan para el riego de algunas tierras de los pueblos mencionados que se hallan á su der. é izq., dando al propio tiempo impulso á 6 molinos harineros: en él se crian truchas y barbos escelentes, no habiendo para su paso mas que el puente que le atraviesa junto á Badaran.

CARDENAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: son de propiedad de varios vec. de Almendralejo, y confina con el térm. de Villafranca de los Barros.

CARDENAS: venta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués. SIT. en la ant. carretera de Andalucia, ha quedado sin uso y arruinada, desde que se mudó el camino por la Concepcion de Almuradiel.

CARDENAS (VENTA DE): en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, SIT. en la carretera de Madrid á Sevilla, pasada la pobl. de Almuradiel, que es la primera que se encuentra de las nuevas de Sierra-Morena, y antes de atravesar el puerto de Despeñaperros. Hay en ella parada de diligencias generales, y es á la vez casa de postas.

CARDENAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Calahorra (12): se halla SIT. á la orilla der. del r. *Cárdenas*, del cual toma nombre sin duda alguna esta pobl. en un llano despejado desde el cual domina por la parte del N., á un estenso valle muy feraz pero casi inculto: el CLIMA es hermoso y presenta una bella perspectiva. Tiene 53 CASAS, la del ayunt. y la cárcel; una escuela de instruccion primaria dotada con 400 rs. de fondos del comun y otros tantos que pagan los 25 discípulos que á ella concurren; la igl. parr. la (Asuncion), la sirve un cura párroco de provision del ordinario en concurso general, y un sacristan de nombramiento de este. Confina el TÉRM. con los de Nájera, Mahebe y Badaran; y cruza por él de S. á N. el r. que lleva el mismo nombre de la pobl. que nos ocupa, y hay mucha parte de este térm. erial, por los destrozos que causa el citado r. en sus impetuosas avenidas; con sus aguas se da impulso á un molino harinero y se fertilizan por medio del regadio que llaman nuevo 50 fan. de tierra: este regadio es de propiedad de los terratenientes, los cuales no tienen ordenanzas para la distribucion de sus aguas, porque como el agua es abundante, cada cual riega cuando quiere ó le parece conveniente: los mismos propietarios pagan por reparto proporcional la que se necesita para sus recomposiciones. El TERRENO generalmente llano es bastante productivo, y el inmediato á la pobl., seria sumamente fértil con solo sujetar las corrientes del r. que le baña: en las inmediaciones de este se hallan plantaciones de chopos en número de unos 1,400. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, vino, aceite, cáñamo y lino. IND.: un molino harinero. POBL.: 53 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 777,000 rs. IMP.: 46,620. CONTR. de cuota fija 7,714.

CARDENCHOSA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20), part. jud. y ayunt. de Fuente-ovejuna (2 1/2). SIT. entre montañas, y combatida por los vientos del S., su CLIMA es templado y las enfermedades ordinarias, las gástricas é intermitentes. Tiene 58 CASAS; una igl. parr. dedicada á Sta. Elena con un anejo en la ald. de Morenos, dist. 500 varas al O.; una fuente en forma de pozo para el surtido del vencindario, y un cementerio al N. de la pobl. El TERRENO quebrado y montuoso es de inferior calidad, estando rodeada la ald. de varias cord. pobladas de arbustos: contiene la deh. de Chosas, de cabida de 400 fan. de tierra de encinar y pastos, y la de Bustamante de 180 de encinas y monte bajo. El arroyo nombrado de Sta. Elena tiene su nacimiento en la misma ald., dirigiéndose al O. á desaguar en el Benajarafe. PROD.: bellota y algunos cereales; ganado vacuno y caza de todas especies. POBL.: 50 vec., 175 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARDENCHOSA: ald. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de Azuaga. SIT. en un llano al N. de su matriz, goza del mismo CLIMA y temperamento: tiene 53 CASAS y una igl. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Paz, aneja á la parr. de Azuaga, y servida por un teniente que reside en la misma v. y es de nombramiento del párr. No tiene térm. propio, todas las circunstancias del TERRENO, PROD. y RIQUEZA, véanse en Azuaga, á las inmediaciones de las casas, se hallan algunas huertas y fuentes para el uso de los vec. que tambien se aprovechan de un arroyuelo llamado del Cañaveral.

CARDENER: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. del l. de Coma: tiene origen de una fuente abundante que nace en el espresado térm. y á la corta dist. de 1 leg., lleva ya bastante agua para dar impulso á 6 ó 7 ruedas de molino. Tiene su curso de S. á N., y en su tránsito de 12 leg., fertiliza muchas tierras que se hallan á su der. é izq.; por este lado se encuentran los pueblos de Castelló, Besora, Naués, Suria, Fuencadella y Manresa, y por aquel San Llorens, Guixes, Torrens, Olius, Joval y Clariana, penetrado ya en el part. de Berga, prov. de Barcelona, y de este al de Manresa, pasando antes por la jurisd. de Cardona y San Juan de Vilatorrada para reunirse un poco mas abajo al *Llobregat* debajo de los muros de la c. de Manresa; en medio de cuya confluencia queda esta enclavada. En todo su curso se encuentran algunas palancas de madera para facilitar su paso de un lado á otro; 2 de estas estan apoyadas en la peñas que hay en ambos lados: tambien se halla un puente de piedra de 3 arcos, cuya antigüedad se ignora por la sensible perdida de los archivos de la c. de Solsona. Son varios los r. y arroyos que se le reunen antes de juntarse con el citado Llobregat; los principales por su der. son los llamados *Riunegro* ó r. *Negro*, *Saló*, *Sentis*, *Rapadell* y las aguas que se desprenden de varios montes, formando arroyos: por su izq. los denominados *Aiguadora*, *Nauel*, *Ortons* y *Tordell* con las aguas que tambien se le agregan de los montes que encuentran á su paso. Se crian en él escelentes truchas y esquisitas anguilas y bar-

bos. La profundidad de su cauce en varios puntos de su tránsito, y su curso entre terreno montuoso y quebrado, hace que este rio reporte escasos beneficios á los pueblos por donde pasa.

CARDENETE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). SIT. en una pequeña eminencia con esposicion al S., piso cómodo y anchas y dilatadas calles. Tiene una igl. parr. de entrada servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; 3 fuentes, una de ellas cuenta 3 abundantes caños, y á 150 toesas hácia el E. un fuerte cast. que se dice ser fáb. del primer marqués de Moya, por los años 1522. Confina el TÉRM. por N. con Villar del Humo; E. Villora; S. Paracuellos, y O. Monteagudo, y en él se encuentra la casa de campo llamada la *Toba*. El TERRENO es muy á propósito para todo género de frutos; tiene en cultivo 5,000 fan., y le atraviesa por la parte S., como á 1/4 leg. de la v., el r. *Guadazaon*, y á 3/4 el *Cabriel*, juntándose ambos á corta dist. de ella. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y pasa por el que nos ocupa el que dirige de Requena á la cap. de prov. PROD.: trigo comun, cebada, legumbres, piñon, miel, azafran y vino, y á un tiro de fusil de la v. hay un sitio llamado del *Azabache*, cuyo mineral sale envuelto con carbon de piedra. IND.: por los años 1640 tenia una fáb. de paños muy floreciente; en el dia existen varios tejedores, sastres, 2 herreros y albañil. POBL.: 398 vec., 1,582 alm. CAP. PROD.: 3.556,220 rs. IMP.: 177,811. Importe de los consumos, 10,934 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., y se cubre con el prod. de un molino, y la parte de piñon que corresponde á propios.

Esta pobl. goza el privilegio de villazgo desde el año 1632, y en las inmediaciones del citado cast., segun las ruinas y medallas y otras inscripciones que se encuentran, dan prueba suficiente de su antigüedad.

CARDENILLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Jaraiz.

CARDENITA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, térm. de Guareña: SIT. á 2 leg. al N. de esta v.; se halla destinada á pasto y labor.

CARDEÑA (SAN PEDRO DE): famoso ex-monast. de benedictinos en la prov. y part. jud. de Búrgos (2 leg.), término jurisd. de Cardeña Jimeno. En su igl., cuyas altas bóvedas recuerdan la perfeccion que las ideas civilizadoras iban alcanzando en el siglo XV, se hallan junto al altar mayor los sepulcros de la reina Doña Sancha, fundadora de este ex-monast., de su hijo Teodorico, del conde Garcia Fernandez de Castilla, hijo del gran Fernan Gonzalez, y finalmente el de Doña Ana, mujer de Garci Fernandez y nieta del emperador D. Enrique. La capilla lateral de la Epístola es, aunque pequeña, muy elegante, y pertenece al estilo de arquitectura ojival florido. En la inmediata, llamada de los reyes, condes é ilustres varones, y en cuyo centro subsiste aun el sepulcro del Cid y de Doña Jimena su mujer (si bien abierto y vacío desde la traslacion á Búrgos de los restos que contenia, verificada en 19 de junio de 1842), se hallan (segun manifiestan sus inscripciones) los enterramientos de D. Ramiro Sanchez, rey de Navarra, yerno del Cid; Doña Elvira, reina de Navarra, hija de D. Ramiro; Diego Rodriguez, hijo del mismo, el cual mataron los moros en la hacienda de Consuegra; Doña Teresa, mujer de D. Diego Laines, hija del conde D. Nuño Alvarez, madre tambien del Cid; D. Ordoño, sobrino de este; Martin Pelaez el asturiano; el conde D. Pedro, hijo del gran conde Fernan Gonzalez y hermano del conde Garci-Fernandez; D. Nuño Alvarez de Lara; Fernan Cardeña, caballero del Cid; Alvaro Alvares, sobrino de este; Doña Juliana, hija de Anton Antolinez de Búrgos y mujer de D. Fernando Diaz; Fernan Gonzalez, hijo del conde D. Pedro, nieto del gran conde Fernan Gonzalez; Fernando Diaz, hermano bastardo del Cid; D. Ramiro, rey de Leon, hijo del rey D. Alonso el Magno; Doña Maria Sol, reina de Aragon, hija del Cid; Don Sancho, rey de Aragon, yerno de este; D. Diego Lainez, padre del Cid; Doña Fronilde, hija del gran conde Fernan Gonzalez; D. Alvar Fañez Minaya, primo del Cid; Lain Calvo, primer juez de Castilla; D. Gomez de Gormad; Fernando Alonso, sobrino del Cid; Pedro Bermudez, sobrino de este, y su capitan Martin Antolinez, tambien su sobrino; Bermudo Sandinez, y en fin, el de D. Gonzalo Nuño, hijo del conde don Pedro, nieto del gran conde Fernan Gonzalez. Enfrente de esta capilla está otra llamada de los Santos Mártires, por estar erigida en el ala del cláustro en que fueron enterrados 200 monges martirizados por los moros en tiempo de su invasion. Esta ala del cláustro, que segun consta de los autores apoyados en documentos, y aparece de los caractéres de su arquitectura, en dictámen de los arqueólogos, es del tiempo de la fundacion del ex-monasterio, á saber, del siglo VI, parece muy probable sea el único ejemplar de arquitectura que de su época quedó en España, merced á la devastacion sarracena. Se compone de una série de arcos semicirculares, sobre columnas cilíndricas y lisas, cuyas basas son caprichosas asi como los capiteles, y estos muy variados, hallándose algunos que se asemejan bastante al corintio, pero la ejecucion de todos es muy tosca. Cuatro de estos capiteles estan incluidos en la capilla que acabamos de nombrar, pudiendo verse y examinarse de cerca á diferencia de los demas de la ala, que solo se ven al traves de unas estrechas ventanillas abiertas en unas puertas. Entre los capiteles de las columnas y los arranques de los arcos hay unas impostas, segun era uso en el siglo VI. A los pies de la igl. estan los sepulcros de Gil Diaz, criado del Cid, y del ob. de Salamanca D. Gerónimo. En la capilla de Sta. Catalina, á la cual se pasa por la sacristía (en donde estaba la cláustra ant., sepultura de las personas notables que refiere el historiador Berganza) hay un elegantísimo arco ojival florido, digno de estudiarse por los artistas. En un ángulo del cláustro procesional, que es uno de los tres de que consta el ex-monasterio, se ven unos arquitos pequeños tapiados, que han juzgado dignos de estudio varios arqueólogos que han visitado á San Pedro de Cardeña. Este cláustro, que es el segundo, es de arquitectura grave y magestuosa del estilo greco romano, y ademas de los arquitos de que se acaba de hacer mencion, se ve en él una puerta ojival primitiva tapiada, y unos canecillos de la ant. igl. que estaba en el ala de enfrente de la en que se halla la actual, los cuales han sido copiados cuidadosamente por varios artistas. Entre este cláustro y la igl. está el altar de los Santos Mártires, de que va hecha mencion. El primer cláustro ó patio pertenece á aquel gusto que podriamos llamar intermedio entre el estilo ojival y el renacimiento italiano, importado en nuestra nacion por Berruguete y otros artistas en la primera mitad del siglo XVI. El tercer cláustro es insignificante.

El aspecto esterior del monasterio, tanto por la gravedad de sus fachadas, como por su conjunto y posicion, añadido todo á los recuerdos históricos que á él estan ligados, y entre los cuales no puede omitirse el hallarse incluido en él el sitio en que hasta el año de 1711 estuvo el palacio del Cid, hacen de San Pedro de Cardeña un verdadero monumento de las ant. glorias españolas. Existen tambien en el interior de este conv. 2 piezas, en una de las cuales, que servia de biblioteca, hay cerca de 2,000 volúmenes, 4 cuadros grandes de escritores benedictinos, y otros 2 muy pequeños de Ntra. Sra. de los Desamparados y la del Pilar; y finalmente, en la otra pieza que servia de archivo, se conservan varios manuscritos en pergamino de letra antigua.

CARDEÑA (LA VENTA DE SAN PEDRO DE): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Carcedo.

CARDEÑADIJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 leg.). SIT. en un valle rodeado de cuestas, una de las cuales se prolonga hasta la cap.; su CLIMA es frio y húmedo, por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia. Tiene 57 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 530 rs., á que asisten 29 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Martin) servida por un cura; una ermita (la Veracruz) y una fuente de buenas aguas para consumo del vecind. Confina el TÉRM.: N. Cardeña la Alta; E. Carcedo; S. Saldaña, y O. Búrgos, á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es quebrado, lleno de alturas no muy elevadas, y de segunda y tercera calidad: le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Carcedo; hay un pequeño monte cubierto de robles, y muy malos CAMINOS, en particular el que dirige á Búrgos, donde recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: trigo, alaga y mocho, cebada, avena y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 2 molinos harineros, uno de ellos bastante deteriorado. POBL.: 62 vecinos, 250 alm. CAP. PROD.: 1.426,000 rs. IMP.: 144.131,000. CONTR.: 4,736 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., cubiertos con el fondo de propios.

CARDEÑA JIMENO: l. con ayunt. en la prov., part. jud.,

dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 leg.). SIT. en un alto; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado, pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 47 CASAS de mediana construccion; escuela de primeras letras dotada con 15 fan. de trigo, á que asisten 12 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Castañares; E. San Medel; S. Carcedo, y O. Castrillo del Val, todos á 1/2 leg. de dist.: en su térm. se encuentran los estinguidos monast. de San Pedro de Cardeña (Benedictinos), y el de la Cartuja de Miraflores. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, le fertilizan las aguas del r. Arlanzon que tambien mueven las ruedas de dos molinos, uno harinero y otro que á la vez muele granos y alcohol para vasijas de alfarería. Los CAMINOS locales, la CORRESPONDENCIA la toma cada interesado en Burgos. PROD.: trigo alaga, mocho y blanquillo, cebada, avena, yeros y legumbres de otras clases; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: los molinos indicados. POBL.: 28 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 592,400 rs. IMP.: 53,419. CONTR.: 2,481 rs. 20 mrs.

CARDEÑOSA: alq. agregada al ayunt. de Villanueva de Cañedo (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. sobre una pequeña colina y compuesta de 5 CASAS. Confina al N. con su matriz (1/2 leg.); E. con el desp. Torrejon (1/4); S. Valdunciel (1/4), y O. Huelmos (1/4). Se estiende 1/2 leg. de N. á S. 1/4 de E. á O., y comprende 670 huebras, cuyo TERRENO es una cuarta parte de primera calidad, dos de mediana, una de inferior, y tiene 2 montes bastante poblados hácia el N. y S.: le atraviesan 2 arroyos, uno de ellos nace de una fuente llamada el *Manojal*, en el térm. de Topas, y el otro en el de Aldeanueva de Figueroa, de otra fuente titulada la *Reguera*: en esta se confunden las aguas de la fuente de Torre-Perales, y corriendo al O. baña á Espino, á dicha Torre, Topas, Cañedino, Santibañez y Casa-blanca por el N., y por el E. á Tordaguila, Torrejon, Cardeñosa, Huelmos, y Forfoleda, desembocando en el *Cañedo* junto á Torres-menudas. PROD.: cereales y ganados. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. TERR. PROD.: 148,800 rs. IMP.: 7,240.

CARDEÑOSA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (3): SIT. en terreno escabroso rodeado de peñascos, y combatido por los vientos N. y S.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, accidentes apopléticos y pulmonias. Tiene 20 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 8 niños á cargo de un maestro dotado con 6 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de Riofrio. TÉRM.: confina N. La Bodera 1/2 leg.; E. Rebollosa; S. Santiuste, y O. Riofrio á 1/4 en las tres direcciones: TERRENO: es arcilloso y arenisco, hay en él una deh. de roble poco poblada al N. del l. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREO lo recibe de la estafeta de Atienza por un vecino los mártes, jueves y domingos, y sale los mártes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y garbanzos de muy buena calidad; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 15 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 300,120. IMP.: 18,014. CONTR.: 1,542. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

CARDEÑOSA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en un ramal que de las sierras de Avila se dirige de S. á N.; y entre 3 cuestas ó cerros que le dominan por el E., S. y O.; la combaten los vientos N., y su CLIMA es sano, sin que se padezca en lo general mas enfermedades que las calenturas estacionales. Tiene sobre 204 CASAS de las cuales, solo dos, la del cura y la llamada de los frailes son de habitacion alta; las demas como de 4 varas de altura y en lo general de mala distribucion interior, teniendo pozos una tercera parte de ellas, se hallan en dos calles y dos barrios; la principal de aquellas atraviesa la pobl. de S. á N. y estos se encuentran el uno al E. y el otro en el centro; hay casa de ayunt., cárcel, una pequeña plaza en medio de la calle principal, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y una igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; tiene ademas un beneficiado simpre servidero agregado á la dignidad episcopal, cuyas cargas levanta el párroco: en los afueras del pueblo se encuentran, el cementerio que en nada perjudica á la salud pública; 2 ermitas, una al SE. (el Sto. Cristo) entre peñascos, que se dice haber sido en otro tiempo conv. de templarios, y la otra casi en frente de la anterior (la Madre de Dios), ambos se hallan al cuidado de 2 vec., y 5 fuentes públicas con cañerias que son á manera de pozos con un arca de piedra encima de la una; sus aguas abundantes y buenas; las de los pozos y las de los arroyos y manantiales del térm. de los que se hará mencion mas adelante, sirven para el uso de los vec. y de los ganados. El TÉRM. se estiende de N. á S. 5/4 de leg., de E. á O. una, y de circunferencia 4, y confina N. Peñalba y Monsalupe; E. el r. Adaja; S. Narrillos de San Leonardo, y O. Alamedilla y deh. de Manzaneros; todo él se halla ocupado por las denominadas sierras de Avila, las cuales terminan por la parte del N. de este pueblo á la 1/2 leg. del mismo; hay 3 arroyuelos tan escasos de aguas que la mayor parte del año estan secos; corren de S. á N. y se unen al r. *Adaja*; este, que sirve segun queda dicho, de lím. de la v., es de curso perenne en lo general; pero de poca agua: hallándose la pobl. como á 1/4 leg. de su márg. izq., su cauce es profundo, y los pescados de que abunda son bermejuelas, cachos, barbos y alguna anguila; sus aguas dan impulso en lo que corre por este térm. á 6 molinos harineros y un batan, y las de los arroyos se utilizan para el riego de algunos prados y huertos. El TERRENO es sumamente quebrado, flojo, pedregoso en su mayor parte, de secano y algo de regadío; se cultivan 1,208 obradas de tierra, que producen un año y descansan otro, de las cuales 220 son de primera calidad, 500 de segunda y 1,208 de tercera, todas de secano (fertilidad general 6 por 1); hay ademas 170 obradas de viñas en tres pagos, de los cuales, 50 son de primera calidad, igual número de segunda y 70 de tercera, 200 obradas de escelentes prados de regadío, 160 de prados de secano, 400 de monte encinar, 38 de huertos de hortaliza y frutales de que 12 son de primera calidad, 18 de 2.ª y 8 de 3.ª y por último, 1,871 obradas de tierra yerma, matas y cantos, que producen inferior pasto. CAMINOS: veredas que dirigen á los pueblos limítrofes, y uno de herradura que conduce desde Avila á Arévalo y tierra de Moraña, el cual se halla en mal estado. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, algunas muelas, vino, poca fruta, hortaliza, leña y pastos; la mayor cosecha, centeno; mantiene ganado lanar fino, vacuno, cabrío, mular, caballar y de cerda; cria caza de perdices, conejos y liebres, la pesca menor ya referida, y no faltan lobos, raposas y algunos reptiles. IND.: la agrícola y granjería es la principal; hay los 6 molinos y un batan ya mencionados, 2 posadas y 15 lagares. COMERCIO: 2 tiendas de géneros del pais, y esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, en donde se surten de casi todo lo necesario para el vestido de que carecen y de algunas cosas que no son de primera necesidad para la comida. POBL.: 176 vec., 816 alm. CAP. PROD.: 1.305,250 rs. IMP.: 51,882. industrial y fabril 11,150. CONTR.: 22,908 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,967 rs, que se cubren con los prod. de propios, los de arbitrios, por el aprovechamiento de los pastos de la deh. boya y por reparto vecinal.

CARDEÑOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). SIT. en un valle á la falda de una cuesta; combátenla los vientos del N. y O., el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 30 CASAS, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel, escuela de primeras letras con la dotacion de 3 cargas de trigo de propios, 4 de los niños que á ella concurren y 120 rs.; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, un cementerio á 200 pasos de la poblacion y en él una ermita con el título de Ntra. Señora de Arbas: hay tambien una abundante fuente de aguas de muy buena calidad para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. y E. Villamuera; E. Villaverde y S. Paredes de Nava. El TERRENO es de mediana clase, y lo baña un pequeño arroyo que forma la fuente de que se ha hecho mérito; sobre él hay un puente de madera. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y el CORREO se recibe de Carrion de los Condes. PROD. trigo, cebada, garbanzo superior

y legumbres. POBL.: 48 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 73,400 rs. IMP.: 10,504. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 ducados, y se cubre por repartimiento entre los vec.

CARDEÑUELA DE RIOPICO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.) SIT. en un vallecito cerrado por 2 cuestas que le resguardan de los vientos del N. y O.; el CLIMA es bastante húmedo con especialidad en el invierno, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene unas 30 CASAS; la consistorial; una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia servida por un cura párroco, y aguas muy gruesas para el consumo de los hab. El TÉRM. confina con los de los pueblos de Quintanilla, Orbaneja de los Infanzones y Villalbal. El TERRENO es de mediana clase y lo baña el riach. llamado Riopico que nace muy inmediato á la pobl. en una pradera de pastos PROD.: cereales, pocas legumbres, lino de mala calidad y ganado lanar basto. POBL.: 24 vec., 77 almas. CAP. PROD.: 449,510 rs. IMP.: 50,544. CONTR.: 2,235 rs. 5 mrs.

CARDEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de *Baiña* (V.).

CARDERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcoesto* (V.).

CARDERO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcoesto* (V.).

CARDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.). POBL.: 140 vec., 700 alm.

CARDET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (32 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (13), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (26): se halla SIT. al pie de una elevada montaña en su parte oriental, defendido de los vientos de O. y con CLIMA saludable. Tiene 7 CASAS de un solo piso, y la igl. parr. (Sta. Maria) la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Se halla esta algo apartada del pueblo, y contiguo está el cementerio Confina el TÉRM. N. con el de Barruera; E. con el mismo; S. Coll, y O. con la Cuadra de Sierco: se estiende de S. á N. 1 hora y de E. á O. 3/4; corre como á 1/4 de dist. de la pobl. un arroyo que va en direccion de N. á S.; lleva poca agua, pero es de curso perenne y se aprovechan sus aguas para surtido del vecindario y para el riego de unos pequeños huertos sit. á sus inmediaciones. A igual dist. de la que hemos dicho, corre el mencionado arroyo, pero por la parte N. en la misma orilla del r. de Caldas de Bohi, sobre el camino que conduce del puente de Suert y de toda la tierra baja al valle del citado Bohi, hay una casa llamada Cabanasas, que es propiedad del pueblo, la cual sirve de posada ó venta. El TERRENO es montañoso, quebrado y pedregoso; y se artigan algunos pedazos de tierra en el monte comun. Hay muy poco arbolado, y el que existe consiste en álamos, fresnos, olmos, avellanos silvestres y matorrales. CAMINOS: pasa por el térm. de este pueblo, á 1/4 de hora N., el que conduce de la conca de Tremp y tierra baja de Aragon y Cataluña al valle de Bohi; es de herradura y se encuentra en buen estado. PROD.: centeno, que es la principal cosecha, avena y patatas; hay ganado vacuno de labor y caza de conejos, perdices, liebres y abundancia de lobos. No hay IND. ni COMERCIO y los vec. se proveen de lo que necesitan en las v. de Puente de Suert y Vilaller; vendiendo en las mismas los frutos que les quedan de sus ahorros. POBL.: 3 vec., 18 almas. CAP. IMP.: 6,365 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza imp.

CARDEU: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Mamed de *Albos* (V.).

CARDEZAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Miguel de *Fóje* (V.).

CARDIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

CARDIEL (EL): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de La Pedraja de *Portillo* (V.).

CARDIEL: cot. red. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Barbastro, térm. y jurisd. del l. de Castejon del Puente: es propiedad de D. Dionisio Abad de Estadilla, y tiene una casa que habita el arrendatario; su TÉRM., calidad del TERRENO y demas (V. CASTEJON CON EL QUE CONTR.)

CARDIEL: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (16), dióc. de Avila (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura con templado CLIMA y vientos E. y O., se padecen calenturas catarrales. Tiene 35 CASAS malas, que forman 3 calles y una plaza, con casa consistorial; cárcel, una panera, propia del Sr. duque de Abrantes; una escuela de primeras letras dotada con 300 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 10 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, de patronato del espresado Sr. duque, quien nombra el párroco y el sacristan; el curato es de entrada: en los afueras una ermita ruinosa dedicada á Sta. Maria, y el cementerio que no perjudica á la salud; para el surtido de los vec. hay 2 fuentes de aguas potables. Confina el TÉRM. por N. con el de Garciotun; E. Nonvela; S. el r. Alberche; O. Castillo de Bayuela, á dist de 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O, y comprende los montes de Sta. Maria y los barrancos, cubiertos de arbolado de encina y algunas matas bajas; cruzan el térm. los arr. Zaucedoso y San Benito, que nacen el 1.º en la sierra del Real, y el 2.º en térm. de Pelaustan, con un puente el 1.º para bajar á esta v. y á Lucillos, y ambos entran en el Alberche, que segun hemos dicho, deslinda el térm. por el S. y entra en el Tajo: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y en buen estado: el CORREO se recibe en Talavera de la Reina por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y la bellota de sus montes; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 20 vec., 79 almas. CAP. PROD.: 146,470 rs. IMP.: 3,962. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,500 del que se pagan 1,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consiste en pastos y bellota.

CARDIGONDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Cortegada* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CARDILLEJO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Fontiveros.

CARDIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

CARDIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de San Adrian de *Cobres* (V.).

CARDO: nombramos aqui esta c. lusitana solamente porque Sandoval creyó haber existido en Castilla la Vieja, y mas voluntariamente Pujades en Cataluña. Cardo fue c. lusitana, vecina á la costa en Portugal.

CARDO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Gozon (1): SIT. en una colina que se prolonga de E. á O. y es de mas suave acceso por la parte meridional, que por la setentrional: combátenla principalmente los aires de E. y O.: el CLIMA es templado y muy sano. Comprende los l. de la Reu, el Riego y Romadonga, que reunen unas 80 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, que pagan al maestro la retribucion convenida; 1 igl. parr. dedicada á San Martin, cuyo destino es de ingreso, y de patronato de S. M, y 3 ermitas tituladas la Asuncion, San Clemente y Santiago; 2 de ellas sit. en el declive meridional de la mencionada colina, y la otra en el setentrional. Confina el TÉRM. N. felig. de Vioña; E. la de Bocines; S. la de Trasona, y O. la de Ambiédes. El TERRENO es quebrado y de calidad arcillosa; brotan en varios sitios distintas fuentes, 2 de las cuales dan origen á un riach. que con el nombre de los l. por donde pasa, corre de E. á O., y tiene 2 puentes de poca importancia. Ademas de los CAMINOS locales que son poco frecuentados, hay uno que dirige desde Gozon á Avilés, y se halla en mediano estado: el CORREO se recibe de Luarca y de la cap del part. por balijero. PROD.: cereales, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganadería y un molino harinero. POBL.: 80 vec., 320 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Estéban de *Perlio* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CARDOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de Sta. Maria de *Cabanas*. POBL.: 40 vec., 200 alm.

CARDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Cosme de *Nete*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CARDOIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larache y felig. de San Roman de *Cabovilano* (V.).

CARDOJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia de *Valle de Oro* (V.).

CARDON: arroyo en la prov. de Huesca, tiene su origen en el baldio de la *Melara*, térm. de Valverde del Camino, que es cab. del part. jud. de su nombre: pasa á 1 1/2 leg. al E. de la pobl., y continuando su curso al SE., atraviesa dicho valdio, y se dirige por las inmediaciones de una deh. de alcornoques silvestres llamada del *Garduño*, perteneciente al mismo térm. Desde este punto en la misma direccion, se introduce en el part. jud. de Huelva, por el térm. del l. de Beas; pasa inmediato á la deh. de monte bajo titulada del *Labradillo*, y por junto á unas 20 CASAS que componen el cas. Candon, entra en el part. de Moguer por el térm. de Niebla atravesando la deh. del *Blanco* compuesta de alcornoques, acebuches y encinas, propia de D. Juan Toscano, vec. de Trigueros, y desde ella va á la del *Chaparral*, tambien térm. de Niebla, y de la pertenencia de sus propios. Vuelve desde aqui al part. jud. de Huelva por las tierras de labor del Candon, jurisd. de la v. de San Juan del Puerto, y en ellas hay un puente que llaman de Cantillana, todo de mamposteria y en buen estado: es de un solo ojo de 90 pies de largo y 18 de ancho, está encargado de su conservacion el ayunt. de dicho San Juan del Puerto, y no se exige portazgo alguno. Desde dichas tierras, pasa al cortijo de la *Ruiza* propio de D. Felipe de Cepeda, vec. de Almonte, y desagua en el *Rio-Tinto*. La corriente del arroyo es de 4 1/2 leg.; recibe las aguas de otros sin nombre y las vertientes de la deh del Blanco: cuando el invierno es abundante de lluvias, lleva hasta dos brazas de agua y tiene que pasarse por el mencionado puente, pero cuando solo tiene una, es vadeable por muchos puntos, y en verano por todo él.

CARDONA: v. con ayunt., y plaza fortificada, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (5), dióc. de Solsona.

SITUACION Y CLIMA. Se halla entre montañas, casi en el centro de Cataluña, á la falda de una de ellas, circuida en su mayor parte del r. Cardoner; goza de buena ventilacion y clima sano y benigno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 550 CASAS intramuros, distribuidas en varias calles empedradas y con alumbrado, que forman rápidas pendientes, escepto 2, que estan paralelas de E. á O. en la loma de la montaña; y 2 plazas, una espaciosa, y otra pequeña, pero ambas adornadas con arbolado; tiene casa consistorial con cárcel, un pequeño teatro, 3 fuentes, que surten el vecindario de buenas aguas para beber, aunque escasean en tiempo de sequia, un hospital con rent. propias, fundado en 1083 por D. Ramon Folch, dotado en el año de 1085; lo administra el ayunt., y se halla servido por hermanas de la Caridad, las que ademas, tienen á su cargo gratuitamente la educacion de 80 niñas, a quienes les enseñan á leer, escribir, los dogmas de nuestra religion, y las labores propias del sexo; una escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs. de los fondos de propios á la que concurren 100 alumnos, y 2 particulares, una tambien de instruccion primaria, concurrida por 140 discipulos, y otra de latinidad: hay una igl. parr. (San Miguel), cuyo curato es de térm. y de patronato real, servida por un párroco, 2 vicarios, y una comunidad de presbiteros beneficiados, un sacristan, un campanero y de 2 á 4 monacillos: el templo es de piedra labrada, de una sola nave, pero de mucha estension, con el coro en medio, capillas colaterales, y 2 puertas, una al frente que da á la plaza de la Fira, y la otra al costado: su fundacion es de tan remota antigüedad, que segun Zurita, fue confirmado por Sisebuto, ob. de Urgel, el dia de Todos Santos de 820: se reedificó á espensas de la v., contribuyendo al efecto el vizconde D. Hugo, que en 1346, cedió la piedra de 2 torres que habia en la plaza mencionada; fue consagrada en 13 de junio de 1397 por Odon, obispo tambien de Urgel, y erigido en parr. en 1589. D. Ramon Folch (por apodo Conde Cama-curt), almirante y Gran Condestable de Aragon, trasladó á esta igl. en 1399, desde el pueblo de Saldés, los cuerpos de San Celedonio y Hemeterio, mártires, naturales de Calahorra, que se veneran con mucha devocion, y se hallan desde 1524, en una capilla subterránea debajo del altar mayor, depositados en una arca forrada de plata primorosamente labrada, y colocada en un nicho cerrado con una verja del mismo metal, que segun la inscripcion que en ella se lee, la regaló en 1641 D. Vicente de Aragon, canónigo de Toledo, hijo del duque de Cardona. El mismo D. Ramon Folch, habiendo conquistado á Marsella en 1423, trajo de aquella c. la imágen de la Virgen, que con el titulo del Patrocinio se venera hoy en un rico camarin en el altar mayor. Existe otra igl. parr. (San Vicente) con titulo de M. I. Colegial, concedido por 2 bulas de Clemente VIII, de 21 de mayo de 1599 y 24 de marzo de 1603, por las cuales se faculta á los abades para usar de pontifical en su igl., en la de San Miguel y en la de San Jaime del l. de Calaf; se halla servida por un abad y 7 canónigos; uno de estos regenta la cura de alm., y fueron agustinianos hasta XI *Kal. septembris* 1592; desde cuya época son seculares. Esta parr. es de muy reducido vecindario, pues solo comprende 7 casas dentro de la pobl., y las de la parr. estramuros de Bergus, mas tan ant., que se presume fue fundada por San Paulino por los años de 400; estuvo sit. en el cast. de que se hablará, pero en 1794 la ocupo el Gobierno, destinándola para almacen de viveres: desde entonces no han tenido residencia fija los canónigos; unas veces en el conv. que habia de Franciscanos, otras en una ermita estramuros, hasta que trataron de edificar una igl. que fuese magnífica; pero de la cual solo hay la sacristia, donde celebran y residen. Hubo un conv. de frailes Franciscanos, que se destruyó completamente; cuyo solar ha sido enagenado, sin que el Gobierno permita edificar en él, porque forma parte del glásis de la plaza por el N.

Esta se halla circuida de ant. y sólidas murallas con torreones, y 6 puertas que facilitan la entrada y salida; su principal defensa consiste en el cast., que se halla ventajosamente colocado, á dist. de 150 varas al NE. de ella, sobre la cumbre de una montaña de figura cónica de 540 varas de elevacion sobre el nivel del r. Cardoner, que la rodea por N. y E.; por cuyo primer punto, aunque forma rápida pendiente, es lo mas accesible, y tiene un pequeño fuerte avanzado que llaman el Bonete, para descubrir las avenidas: la figura del cast. es un cuadrilátero irregular, y sus defensas colocadas en anfiteatro, ocupan desde lo mas elevado del monte hasta la mitad de su descenso; en cuyo espacio contiene 3 recintos y hasta 4 en algunas partes, con unas 100 bocas de fuego: su posicion, sus edificios á prueba de bomba, la solidez de sus baluartes y cortinas, la combinacion de sus fortificaciones y la trabazon de los fuegos flanqueados, lo constituyen una fort. respetable; y atendidas las dificultades para el transporte de artilleria por terreno tan escabroso, asegura la idea de que bien provistas de viveres y municiones, su defensa seria larga, y muy costosa su conquista. La posicion militar que ocupa es de las mas importantes; porque estando en el centro del principado, proporciona asilo á las columnas que operan en él, para rehacerse de sus fatigas, proveerse de viveres y aun de dinero en sus salinas; y dominando toda la alta montaña, sirve de barrera al enemigo. No hay memoria de que haya sucumbido jamás; solo en setiembre de 1711, despues de haber sufrido 2 empeñados asedios, y de tener el enemigo brecha abierta en la avanzadilla, capituló, mas bien por efecto de haberlo hecho Barcelona, que por temor del asalto. Componen la plana mayor del cast. un gobernador militar, un mayor, un ayudante de plaza, un ingeniero, un maestro de obras, un guarda-almacen de pólvora, otro de viveres, con un ayudante y un celador de fortificacion: la guarnicion en tiempo de paz es de 200 hombres de infanteria y 30 de artilleria. Tiene una capilla que merece mencionarse, por la particularidad de haber sido la casa en que se cree fallecio San Ramon Nonnato. En la oficina, que actualmente sirve de almacen de viveres, donde estuvo la igl. colegial de S. Vicente, segun hemos indicado, se elevan todavia á der. é izq. 2 panteones de mármol de un coste considerable, obra del siglo XVI: del uno, dedicado á D. Juan Ramon Folch, segundo conde de Cardona, no existe mas que la mitad, pero presenta una arquitectura de esquisito gusto; el otro se halla completo; encierra los restos de D. Juan Ramon Folch, primer duque de Cardona y los de su mujer Doña Francisca Manriquez de Lara; y su arquitectura, aunque muy costosa, tiene poca regularidad y peor gusto.

Estramuros de la pobl. se hallan 110 casas distribuidas en el Viñedo, arrabal de la Cormina ó Coromina, y parr. rural de Bergus; se les denominaba antes vecindario de Cardona, y formaban pobl. y ayunt. separado; mas la anomalia y disensiones que esto ocasionaba, hizo que el Gobierno determinase recientemente, se unieran á la v., componiendo con ella un solo pueblo. El arrabal de la Cormina es un barrio sit. 1/4 de hora al S. de Cardona, al pie de una pendiente en el camino de Barcelona. Bergus se encuentra al O. en el llano conocido con el

nombre de Plá de Bergus, junto al camino que desde la espresada v. va á Pinos y á Cervera, su titular es San Juan Bautista, y depende de la colegiata.

TÉRMINO. Confina con los de Aguilar, Merola y Torroella; en él se ven muchas fuentes de buenas, aunque escasas aguas; las del r. Cardoner se aprovechan para lavar y otros usos, ademas de la utilidad que prestan, dando impulso á las ruedas de un molino de papel, varios de harina y de sal, y 3 grandes fáb. de hilados de algodon; cruzan este r. diversos puentes; uno hácia el N. llamado de San Juan por una capilla de este nombre colocada en un estremo; es magnífico, con 7 arcos de piedra y conduce á las huertas, y á los caminos de Berga y de Solsona; otro al S. de igual número de arcos, que da comunicacion á un molino; otro de dos, á una hora de dist. en el camino que dirige á Manresa, y mas abajo del de San Juan se halla el nombrado del Diablo, cuyos 2 arcos forman un ángulo muy obtuso; por estar incompleto no permite el tránsito, pero llama la atencion de los inteligentes por su estremada elevacion.

A 1/4 de hora al S. de la pobl. está el célebre mineral de sal gema de esta v., del cual hemos hecho mérito en nuestro art. de prov. de Barcelona: es un peñasco de sal maciza de unas 400 varas de elevacion y una leg. de circunferencia, sin hendiduras ni capas, cuyas piedras cristalizadas ofrecen una vista deliciosa por los preciosos colores que forman á los rayos del sol. La sal por lo comun es blanca como la nieve; pero la hay cenicienta, roja, jaspeada de varios colores; mas estos desaparecen moliéndola, y queda toda blanca; tambien la hay transparente como el cristal, de la que se han llegado á hacer lentes, con los cuales se puede inflamar la yesca, pólvora ú otras materias fácilmente combustible. De la que se derrite se forman cristalizaciones de todos colores, que unida á materia menos pura, presenta dentro paisages variados y maravillosos: de estos tenia una rara coleccion un particular de Cardona, por la cual le dió un estranjero 53 onzas de oro: forman igualmente racimos de uvas, melocotones, peras y otras rarezas muy imitadas al natural: se fabrica de ella toda clase de artefactos con perfeccion y piezas de mucho gusto, como mesas, cornisas para espejos, saleros, cruces, candeleros, retablos, santos, etc. Esta portentosa montaña de sal, desnuda de otra cualquier sustancia, es única en Europa; ni las lluvias, ni la continua estraccion han podido disminuirla: como se ignora su profundidad, no se sabe sobre que materia posa: en su recinto se hallan varias estensas cavernas, las cuales son visitadas por las personas que tienen ánimo para registrar con luz artificial, sus inmensas bóvedas y singularidades notables. El r. que corre al pie es salado; y cuando llueve aumentándose la salobrez del agua, mata al pescado; pero este mal efecto no se dilata mas de 3 leg., pasadas las cuales viven sanos los peces: mil esperiencias se han hecho con las aguas de este r. en aquella dist., evaporándolas y destilándolas, mas no se ha podido descubrir en ellas el menor grano de sal, lo que induce á creer que esta se descompone completamente con el movimiento, y se resuelve en tierra y en agua.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Aunque montuoso en lo general, tiene al O. una considerable llanura, y otra al N. de mas de una hora de largo y 1/2 de ancho, en la que hay una estensa y fértil huerta que riega las aguas del r. Aiguadora: pueden calcularse en 2,000 fan. las tierras de regadio, que son de superior calidad, y se hallan muy cultivadas; las de secano, si bien no son tan feraces, no dejan de ser productivas, destinando mucha parte al plantio de viñedo, olivar y frutales.

Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes y á Cervera y Manresa. De este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. IND.: un molino de papel, varios de harina y de moler sal, 3 grandes fáb. de hilados de algodon; mas de 590 telares de lino y algodon; hilanza de cañámo; fabricacion de lienzos ordinarios, alpargatas y cuerdas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y de sus manufacturas, é importacion de los art. de que carece. Celebra 2 ferias anuales: una el 3 de marzo, y otra el 28 de octubre, y puede contarse como tal, la fiesta del Patrocinio en el segundo domingo de octubre POBL.: 520 vec. de catastro, 2,366 almas. CAP. PROD.: 22.424,555 rs. IMP.: 560,601.

HISTORIA. El cronista catalan Gerónimo Pujades, llevado de su patriótico deseo de acomular glorias al Principado, no reparó en que la famosa *Cardo* de Tito livivio fuese c. lusitana, para traerla á Cataluña y considerarla en Cardona. No puede contradecirse con la misma seguridad, la reduccion que Pedro de Marca creyó poder hacerse de la *Udura* de Ptolomeo á la actual Cardona; pues al menos no se puede negar su relacion corográfica, aunque tambien es cierto que á esto se reduce todo el fundamento de esta opinion, que se contradice principalmente reduciendo la *Udura* á la v. de San Pedor, y asegurando ser Cardona de fundacion moderna, atribuida á Ludovico Pio; pero ni hay una razon que decida incontrastablemente la reduccion de Udura á San Pedor, ni el citado Luis, fundó á Cardona, sino que, habiendo ganado el pais á los musulmanes, la reedificó, como otras muchas fortalezas para conservarlo en su poder. Algunos atribuyen el nombre Cardona á su mina de sal gema, de la que hace mencion Aulo Gelio (*Nort. Atic. lib.* 2 *cap.* 22), diciendo, que por parecerse esta sal en sus colores á la piedra Sardona ó Sardonix, se llamó el pueblo Sardonas, y de aqui Cardona: varias son las etimologias que se han atribuido á este nombre, y de todas estas indudablente la mas probable; si no proviene de la raiz púnica dicha, Carcheon, por los griegos, de donde Carchedona, siendo este un nombre que se la diera, no con relacion á la Cartago africana, para lo que no podia haber razon alguna, sino como apelativo que se uniera á un nombre propio de que no se ha conservado memoria, prevaleciendo aquel aunque corrupto, en el uso local, ó entre los hab. del pais. Esto no obstante, no pasa de ser una congetura que ha de disimulársenos haberla asomado, porque al menos siempre es mas razonada que las de aquellos que, atribuyendo el nombre Cardona á los árabes hacen decir á estos *Car-dó demanas.* Nada se sabe de Cardona hasta que vino á poder del imperio aquitano, por mas que Pujades, engañado, como hemos dicho, por la Cardo Lusitana, la viese en guerra con Roma 195 años antes de Jesucristo. En la vida de Ludovico Pio, por el Anónimo Astrónomo, figura Cardona como una de las fortalezas que este hizo reedificar en el año 798, para conservar el pais que acababa de ganarse á los musulmanes, confiándolas á uno de sus magnates (el conde de Borrel), y formando el embrion del principado de Cataluña (*Anón, Astr., Vit. Hludov. Pii*). Colocada Cardona en el declive de un desfiladero, estaba asombrosamente dispuesta para atajar al enemigo en las gargantas meridionales del Pirineo que van para la Cerdaña. Con referencia á cierta carta del conde de Borrel, nieto de Wifredo el Belloso, por la cual confirmaba aquel un privilegio dado por este á Cardona en el año 986, afirman escritores catalanes, que el mencionado Wifredo reedificó y aumentó las fortificaciones de esta pobl. (aunque en la carta que se cita dice *in primis construexit etc. et œdificavit istum castrum Cardunœ etc.*) llamando mas pobladores con grandes privilegios y exenciones; ordenando y otorgando por memorable precepto en escrito y de palabra que cualesquiera gentes que acudiesen con sus bienes á habitar en dicho cast. (Cardona), viviesen en paz, y jurídicamente los tuviesen y poseyesen perpetua y quietamente: que si algun hombre maligno con soberbia, hinchazon ó escándalo les robasen algo de sus haciendas ó haberes, el tal vec. habitante en el cast., tuviese facultad de coger de los bienes del robador ó malhechor no solamente por otro tanto sino el doble: de manera que por un jumento perdido pudiese coger 2 mejores que el suyo, y asi de lo demas: que habiendo dado un bofeton, pagando al injuriado 2 *pecoras* (ahora fuesen reses ó bestias, que eso no se declara), quedase libre, sin temor de otro algun daño en juicio ni fuera de él. Semejantemente en las demas heridas, llagas, injurias, mandó ser tenido el doble y no mas. *Pujades tom. VI cap.* 8). Mas adelante, dicen aun, otorgó Wifredo á los nuevos pobladores de Cardona, inmunidad y franqueza de la cuarta parte del teloneo, que ningun censo pagasen ó pechasen ni prestasen, si solamente á la santa igl. la verdadera primicia y el diezmo, y la ofrenda en el Santo Sacrificio de la misa. Y si algun esclavo ó esclava llegase á este cast.; si viniéndose á acoger en él algun hombre con la mujer ó esposa agena, ó algun ingenioso ladron ó falsificador de moneda, ó cualquiera otro criminoso, se hubiese por seguro entre los habitantes ó moradores del lugar sin duda ó temor alguno. En las demas culpas y delitos mandó quedarse á las disposiciones de derecho y leyes de justica entre ellos por los jueces de la potestad, á quien les encomendó entonces (*ibid*). Trelles Villademoros, en su Asturias ilustrada, ocupándose del origen y sucesiones de la familia de Cardona, con referencia á Zurita, en sus Anales de Aragon, á Nitardo; en la vida

de Ludovico Pio, á Agmoino, á Pellicer, en la casa de Alagon, á Llobet en la de Cardona, etc., dice que el mismo Luis que restauró á Cardona y con las demas fort. que reedificó en el pais conquistado á los musulmanes, á esta banda del Pirineo; la puso al cuidado del nombrado Borrel, la entregó mas tarde en tenencia ó gobierno de Ramon Folch, hijo de Fulcon, conde de Anjou y de su mujer Augencia, hermana del emperador Carlo Magno, y descendiente asi de los ant. reyes francos, fue tronco de esta familia; que el hijo de este, llamado tambien Ramon Folch, la poseyó en propiedad por donacion que de ella le hizo con título de vizconde el conde de Barcelona Wifredo el Velloso; y fue al primero que se apellidó de Cardona. Es muy de notar por el lustre de este origen, y que habiendo pasado esta casa á diferentes baronias ilustres y opulentas, los sucesores de la casa de Cardona conservaban siempre este apellido, posponiendo el de su propia baronia. Las armas que la corresponden son escudo partido, abajo y arriba las barras de Aragon, y en medio 3 escuditos en punta; en el primero 3 cardos de plata en campo rojo; en el segundo, en campo azul, en la mitad 6 flores de lis de oro, 3 abajo y 3 arriba, y en medio un banco de 3 pies ó piezas, y en él otra mitad los escaques de oro y sable; en el tercero los mismos escaques de oro y sable, armas de la casa de Urgel. No es de estrañar que los heróicos poseedores de esta pobl. la facilitaron el que se distinguiese por los sacrificios hechos en bien nacional y de sus soberanos. El vizcondado de Cardona fue erigido condado en 1375, siendo su primer conde D. Hugo Folch de Cardona, segundo en el nombre. Despues se hizo ducado, y su primer duque fue Juan Ramon Folch, condestable de Aragon, hijo de Juan Ramon Folch y de Doña Juana, hija del conde de Urgel, que siendo viuda del conde de Foix casó en 1445 con dicho Juan Ramon. El estado de Cardona fue ofrecido al conde de Armagnac por el duque de Anjou cuando este aceptó en 1466 la proposicion que le hicieron los catalanes obstinados en rechazar el yugo de D. Juan II. No ha desmentido una vez Cardona el espíritu nacional, distinguiéndose en las vicisitudes del Principado. Comprometida en el partido del archiduque Cárlos en las guerras conocidas por de sucesion, fue sitiada en 13 de noviembre de 1711 por las tropas españolas y francesas al mando del conde de Mauret, teniente general, á quien destacó el duque de Vandoma del campo de Calaf, y á pesar de haberse abierto alguna brecha tuvo que levantar el sitio en 22 de diciembre del mismo año, sin mas efecto que la pérdida de mucha gente. Cuando se rindió Barcelona la entregó su diputacion al conde de Montemar. Junto á Cardona hizo frente en octubre de 1810 el marqués de Campoverde á las tropas del mariscal Macdonald que venian de la parte de Solsona, con cuya resistencia retrocedió este, recogiéndose igualmente los españoles á Cardona. Esta plaza era una de las que se conservaban en poder de los españoles cuando se decidio la evacuacion del Principado, dejando solo en el pais guerrillas de catalanes. Las plazas de Cardona y Seo de Urgel favorecieron al general Lacy, perseguido por Suchet en julio de 1811. En agosto la reforzó el mismo general. En 1812 continuó libre de los franceses, y su gobernador D. Manuel Fernandez Villamil no desaprovechaba ocasion de incomodar y sacar contribuciones á los hab. del térm. francés: Cardona no fue dominada por las armas del imperio. En la guerra civil que últimamente ha afligido al pais ha sido tambien de grande importancia; la riqueza de su salina llevó sobre ella la ambicion de los carlistas; asi tramaron una conspiracion para apoderarse de su fort.; pero fue descubierta y se prendieron varios canónigos, capellanes, paisanos y algunos cabos de la guarnicion. Tambien intentaron apoderarse de ella por las armas, como sucedió en 5 de febrero de 1837 que la atacó Tristany con 800 infantes y 55 caballos, y cañoneó dia y noche sus torreones; mas hubo de retirarse.

CARDOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villapalacios. SIT. en una deh. de robles y encinas que atraviesa el r. Guardamena, con CLIMA muy enfermo. El TERRENO es quebrado y de buena clase con trozos de secano y de regadio. PROD.: cereales y escelentes pastos; en lo ant. se esplotó en la deh. una mina de oro cuya entrada no se encuentra, á pesar de que viven varios nietos del que la custodiaba; en los diferentes y elevados cerros que hay en esta posesion, se hallan minerales de hierro, blenda-cornea y galena, que arman en pizarra astillosa, y se conservan pozos y galerias de mucha profundidad y estension; entre los espresados cerros se encuentra uno de mayor elevacion todo minado, al que llaman *de las Cereas*, porque su parte superior estuvo en otro tiempo rodeado de murallas, de las cuales se conservan algunos trozos, y dentro de su recinto aun se ven vestigios de hornos y fundicion. Esta finca pertenece á D. Ramon de Llanos y Andiola, vec. de Madrid, en union con otros particulares.

CARDOSA: l. que forma ayunt. con Cedó y tiene alc. p., en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), dióc. de Seo de Urgel. SIT. en terreno llano, combatido principalmente por el viento N., y el CLIMA, aunque frio, es saludable. Tiene 9 CASAS y una buena igl. dedicada á los Stos. Apóstoles, la cual sirve un beneficiado con la obligacion de enseñar la doctrina cristiana á los niños del l. Detras de la misma se halla el cementerio capaz y bien ventilado. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 de leg., é igual dist. de E. á O., confinando por N. con Cedó á 1/2; E. con Cervera á 3/4; S. con la misma c. á igual dist., y O. con la Curullada tambien á 1/2 como el primero. El TERRENO en general es de buena calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en buen estado. El CORREO lo reciben los mismos interesados, de la c. de Cervera todos los dias. PROD.: trigo, vino, aceite y algunas legumbres; mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 3 vec., 21 alm. CAP. IMP. 11,520 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 320 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CARDOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

CARDOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Bartolomé de *Insua*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARDOSA (LA): cot. red. desp. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Barbastro, térm. y jurisd. de la v. de Monzon.

CARDOSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutullo* (V.).

CARDOSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol* (V.).

CARDOSO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Mamed de *Angeles*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARDOSO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Cogolludo (8), aud. terr. y c. g. de Madrid (16), dióc. de Toledo (28). SIT. en una sierra; combatida por todos los vientos; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes reumas y algunas tercianas. Tiene 100 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura párroco de primer ascenso y de provision en concurso. Confina el TÉRM. con los del Colmenar, Montejo y la Iruela; hay en él una fuente de buenas aguas y una ermita (San Roque). El TERRENO es de mala calidad; le baña el r. Jarama que nace en la jurisd. de la v., y no tiene mas monte que uno deteriorado, en el puerto que divide las Castillas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Castilla la Vieja y Riaza. El CORREO lo recibe de Buitrago por medio de un balijero. PROD.: centeno, patatas, judias, verduras, frutas de invierno y cerezas; cria ganado lanar merino, caza de jabalies, corzos, perdices y abundancia de lobos, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de lanas finas é importacion de los art. de consumo de que carece el pais. POBL.: 72 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 1.698,334 reales. IMP.: 101,900. CONTR.: 5,535.

CARDOUFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de *Sanguñedo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARDUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Martin de *Betan* (V.). POBL.: 15 vec., 72 almas.

CARDURAS: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezamo, térm. de Saracho.

CARDUS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño* (V.).

CARE: Plinio hizo mencion de los *carenses* entre los estipendarios del conv. jurídico cesaraugustano, y en el Itinerario Romano figura *Care* como mansion, camino de Laminium á Zaragoza, 25 millas al O. de esta cap. Por mas que el P. Harduino, Cristóbal Celario, y el autor del art. *carenses* del Diccionario geográfico de Navarra, publicado por la Aca-

demia de la Historia, hayan pensado encontrar la c. de Care en este reino, es mas probable la opinion de Zurita, que congeturó venir significada en la antigüedad bajo este nombre la actual *Cariñena* (V.).

CAREAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. POBL.: 3 vec., 10 almas.

CAREAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Basauri.

CAREAGA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud de Durango, ayunt. y térm. de Jemein.

CARECINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coyrós y felig. de Sta. Eulalia de *Espenuca* (V.).

CAREGUE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de Seo de Urgel (12): SIT. en la pendiente de una montaña muy alta con esposicion al S.; le combaten perfectamente todos los vientos, y el CLIMA es frio; las enfermedades mas comunes son las inflamaciones y pulmonias. Tie 18 CASAS y una fuente de agua muy fuerte; la igl. parr. (San Martin), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general y 2 beneficiados de sangre; pero tiene por anejo el l. de Escás. Confina el TÉRM. N. con Espot (3 horas); E. Escás (á 1/2); S. Sorre (1/4), y O. Llesuy (á 1): se encuentran en él algunas fuentes de aguas naturales y muy fuertes, y á 2 horas hácia la parte N. en la cresta de una montaña, se halla una ermita llamada la Virgen de la Montaña. á dist. de 3 horas nacen los riach llamados *Barasti* el uno y el otro que lleva el nombre de la Virgen citada: ambos bajan por la der. é izq. del pueblo, hasta un poco mas abajo de este, donde se juntan, y sus aguas se reunen al Noguera Pallaresa en las inmediaciones de Rialp. El TERRENO es montuoso, flojo y pedregoso, y en su parte N. se hallan algunos montes poblados de pinos: los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados, ó mandan un espreso los jueves y domingos de cada semana. PROD.: centeno, heno, patatas y judias; la mayor cosecha es la del centeno; cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 24 vec., 142 alm. CAP. IMP.: 34,597 reales. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CAREIJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Maria de *Salto* (V.).

CAREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

CARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San pedro de *Buriz*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CARELLE GRANDE: l. en la prov. de Lugo., ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgos*. POBL.: 13 vec., 65 alm.

CARELLE (SAN LORENZO DE): felig. en prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Sobrado (1): SIT. en paraje montañoso y vereda que va de Santiago á Lugo por Sobrado, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Campelos, Carelle, Castro, Froxá, Gia, Lamas, Madelos, Piñeiro, Puente, Seijo, Semin y Tamarela, que reunen 46 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Lorenzo) es capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Cristina de Folgoso; por E. con los montes de Bocelo; por SO. con Rodeiros, y al O. con Andabao. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; le bañan por el N. las aguas que corren al r. Tambre y por el S. las que se dirigen al r. Ulla: al SO. se halla el r. Tamarela que da impulso á 2 batanes. Los CAMINOS, á mas de la vereda indicada, son vecinales y todos en estado regular: el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, patatas y poco trigo; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: á mas de la agrícola, 2 batanes. POBL.: 45 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARENAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (14): SIT. á la márg. der. del r. *Piedra* en la falda de un cerro, es combatido principalmente por los vientos del N. y S., y disfuta de un CLIMA saludable. Tiene 161 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas la de la municipalidad y la cárcel; otra que llaman de Alcaidia que pertenecia al monast. de Piedra, y es el edificio mejor y mas capaz del pueblo; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y concurrida por 40 discipulos. y una igl. parr. (Sta. Ana.) servida por un cura, un coadjutor y un sacristan; el curato es de entrada, y su presentacion correspondia al monast. de Ntra. Sra de Piedra ya referido; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. del l. se surten para beber y usos domésticos de aguas de fuente, delgadas y saludables: el TÉRM. confina por N. con los de Ateca y Castejon (1/2 leg.); por E. con los de Valtorres, Munebrega y Lavilueña (1); por S. con el de Nuévalos (3/4), y por O. con los de Godojos é Ibdes (1/2): en su circunferencia se encuentran 3 ermitas dedicadas al Sto. sepulcro, á Sta. Ana y San Sebastian, y 2 granjas ó casas de campo llamadas de Cocos y de Somed; una de ellas está en mal estado, y la otra ocupa parte de este térm. y el de Nuévalos; ambas pertenecian al repetido monast. de Piedra: el TERRENO es quebrado pero de buena calidad; tiene monte muy poblado de encinas y rebollos; y la parte cultivada, bastante plantacion de viña y de árboles frutales: lo atraviesa el r. Piedra, que viniendo de Cimballa corre al NE., fertilizando alguna parte y dando impulso á las ruedas de un molino harinero; tambien mantiene 6 pequeñas fáb. de aguardiente, y recibe cerca de la granja de Somed las aguas de otro r. llamado Mesa, que pierde su nombre al incorporarse con el anterior; ambos tienen puentes de madera para su paso, y el Piedra otro de piedra cerca del l. de que hablamos: los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de Calatayud por balijero, llega los miércoles y domingos al anochecer, y sale los mismos dias al amanecer. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, cáñamo, lino, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: se reduce á las fáb. y molino de que hemos hablado, y el COMERCIO á la esportacion de vino, cáñamo, lino, judias y fruta, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 110 vec., 525 alm. CAP. PROD.: 1.320,000 rs. IMP.: 81,100 rs. CONTR.: 17,813 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. vn., que se cubren con los prod. de los propios.

CAREÑES (STA. CECILIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2): SIT. en una altura inmediata al mar Cantábrico, con libre ventilacion y CLIMA bastante saludable. Comprende los barrios de Atilan, Carbonera, Costanti, Escuentre, el Fresno, La Cerra, La Cruz, Linariega, Monasterio, Piedralonga y Silva, que reunen unas 70 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos, dotada con los prod. de unas tierras que al efecto designó D. José Maria de Arce, y varias fuentes. cuyas aguas no son de las mejores. La igl. parr., dedicada á Sta. Cecilia, está servida por un cura de ingreso y de patronato laical; junto á la igl. existe el cementerio, y en el barrio de Costanti una ermita titulada la Concepcion y San Pedro. Confina el TÉRM. N. el mar; E. felig. de Arguera; S. la de Sariego, y O. la de Villaverde, estendiéndose de N. á S. 3/4 leg., y 1/4 de E. á O. Crúzanle 2 riach., de los cuales el uno nace en la felig. de Bedriñana, corre por el E. y tiene el nombre de Meron, y el otro llamado la *Riega del Abedul* se dirige de S. á N., desembocando ambos en el mar sin dar riego alguno por la escasez de sus aguas, las cuales únicamente se aprovechan para impulso de algunos molinos durante el invierno y pequeña parte del estio. El TERRENO es de mediana calidad y poco arbolado, si bien contiene varios prados naturales donde se crian buenas yerbas de pasto; hallándose igualmente una mina de azabache, que no se esplota lo bastante, ni se emplean en trabajarle mas que dos sugetos. Ademas de los CAMINOS locales, se encuentra uno que dirige á Gijon y Villaviciosa, en cuyo punto se recibe el CORREO 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno. maiz y otros frutos poco considerables; mantiene ganado vacuno y cabrio, pero no lanar: hay caza de varias especies y abundante pesca de diferentes clases, cuya ocupacion constituye uno de los ramos de IND. de los vec., ademas de la agricultura. POBL.: 72 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CARES: r. de la prov. de Oviedo; el cual tiene su nacimiento en el ayunt. de Cabrales, al pie sept. de las montañas que separan dicha prov. de la de Leon: durante su curso hácia

el NNE., llega á Camarmeña, que deja á la izq., recibe por su der. el riach. *Bulnes*, luego el de *Tielbe*, y pasando cerca de Arenas, donde tambien por su izq. se le incorpora el r. *Casaño*, revuelve hácia el E., y dirigiéndose por el ayunt. de Peñamellera, confluye en el *Deva*. Tiene varios puentes de piedra y de madera, estos únicamente para servicio de los l. por donde cruza, y sus aguas crian truchas, anguilas y otros peces menudos, dando impulso á algunos molinos harineros.

CARFAXIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt de Villanueva de los Infantes y felig. de San Salvador de *Villanueva* (V.).

CARGADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARGÁDOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Eulalia de *Merille*. POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

CARGADOIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CARGADOR: cala en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y al E. de *Cartagena* (V.).

CARGADORES DE LAS SALINAS: sitios ó cargaderos conocidos con este nombre en la isla de Ibiza, prov. de Baleares, térm. y jurisd. de la parr. de San Francisco de Paula. Para el mas cómo embarque de las sales de esta isla, hay en ella 3 cargadores, denominados el Rojo, el Caballete y la Canal; el primero sit. al E., tiene una plaza capaz de contener mas de 50,000 fan. de esta especie; en la del segundo, que se halla al SE., apenas caben 16,000, y en el tercero, que se encuentra entre el S. y SO., pueden colocarse sobre 27,000. En cada uno hay una casita que sirve de habitacion al fiel y al guarda de aquel punto. A ellos concurren á tomar el cargo los barcos menores de la matrícula de esta isla, para conducirlo á bordo de los buques mayores que acuden á comprar la sal para el estrangero, y se hallan surtos en el puerto de Ibiza, por no haber en los cargadores la suficiente agua para fondear estos. En la isla Formentera no hay mas que un cargador con el mismo objeto que los de Ibiza; su plaza puede contener cerca de 8,000 fan. de sal, y tiene tambien su casita con destino á los propios empleados.

CARGAMANCO: l. desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al NO. de *Villanueva del Conde* (V.) se conservan de él algunos escombros.

CARGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CARGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de Santiago de *Cecillon* (V.). POBL.: 3 vecinos, 18 almas.

CARGUIZOY: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Tiora* (V.). POBL.: 17 vec., 32 almas.

CARIATIZ: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Sénes* (V.).

CARIBETE (antes CARGAIBETE): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totona* (V.).

CARICEDO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3), dioc. de Calahorra y La Calzada (18), ayunt. de Treviño (1). SIT. en el condado de este nombre, al S. de un cerro, y dominada por todos los vientos: su CLIMA aunque sano es propenso á perlesias, reumatismos é hidropesias; tiene 6 CASAS, una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision del ordinario en concurso de patrimoniales, y fuera del cas. el cementerio, y dos fuentes para el consumo de los hab. Confina por el N. con el l. de Grandibal (1/2 leg.); E. Dordoniz, á igual dist.; S. Villanueva (1/4), y O. Ozana (1 leg.). El TERRENO es de segunda y tercera calidad, de secano: los CAMINOS locales pero en buen estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de la caja de Treviño los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, habas, yeros, y algunas nueces: cria ganado lanar y poco cabrio: caza de perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 6,700 rs. IMP.: 233. Contribuye al PRESUPUESTO MUNICIPAL con 800 rs. anuales, que se cobran por reparto entre los vecinos.

CARIDAD: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: es la misma que hemos indicado con el nombre de Añabate, pues que este nombre le toma del terreno en que se halla; y el de la Caridad, de haber en la misma granja una ermita, casi destruida, con esta advocacion.

CARIDAD (LA): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.). SIT. en terreno llano á orillas del r. Agueda. Hay un conv. que fue de Premostratenses: su igl. dedicadada á San Blas, fue parr. de entrada y se contaba en el número de las de Ciudad-Rodrigo; ejercia la cura de almas un individuo de la comunidad, nombrado por el abad, y aprobado por el ordinario, y ademas habia un sacristan y otros sirvientes: le estaban agregadas las felig. *Gazapos*, *Soto*, *Macarros*, *Valles*, *Palomarejo* y *Cantarranas*, y ademas los molineros, hortelanos y dependientes de dicha comunidad: esta parr. se suprimió cuando se hizo arreglo en las demas que cuenta la espresada c., y fue declarada como aneja á la de Pedro-toro (San Miguel), cuyo párroco la sirve. Tanto el edificio como la igl. eran construidas de piedra silleria, y aquel de mucha capacidad. Confina por N. con Casacola; E. Gazapos y Cantarranas; S. Sanjuanejo y r. Agueda, y O. Ciudad-Rodrigo. El TERRENO es de buena calidad como igualmente la huerta y el viñedo: las tierras inmediatas al conv., y un molino harinero sobre el r. Agueda, que pertenecian al mismo edificio, fue vendido en la época del 20 al 23, á D. Narciso Ibarra, y en el dia los disfrutan sus herederos, juntamente con el conv. por haberlo comprado en esta época. PROD.: mucho trigo, algarrobas y garbanzos; vino, hortalizas, legumbres, alguna cebada y centeno: hay cria de ganado lanar, vacuno y cerdoso.

CARIDAD (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. y felig. del l. de *Tacoronte* (V.). Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Caridad.

CARIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja, y felig. de San Martin de *Gueral* (V.).

CARIELDA: montes de roble en la prov. de Santander, part. de Potes, térm. de Valdevaro, por donde es tradiccion bajaron á Liébana los moros derrotados en Covadonga por D. Pelayo.

CARIELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Esteban de *Bioño* (V.).

CARIETES: asi en Plinio por *Caristi* (V.).

CARIHUELA: arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarron: tiene su origen en el sitio llamado de la Perdiz, que se halla en la sierra de los Rincones: lleva su curso de N. á S.; pasa á menos de 1/4 leg. de Mazarron, y toma el nombre con que es conocido en un punto en que aparecen los vestigios de una calera ant., cortada en una roca al lado de la hacienda llamada de los Malteses: en el dia conserva el mismo nombre, hasta que se confunde con la rambla de las *Moreras*; pero á pincipios del siglo último se denominaba *Caleruela*.

CARIJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amindal, y felig. de Sta. Mariana de *Abelenda* (V.).

CARIJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.).

CARIJA (DESP. DE): prov. de Cádiz, 1 leg. de Bornos. Hállanse en este desp. muchos restos romanos, pertenecientes sin duda á la célebre *Carissa*, de cuyo nombre es una degeneracion el actual *Carixa* ó *Carija* (V. CARISSA).

CARIÑENA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (7). SIT. en una estensa llanura, que termina en la ribera que baña el r. Jalon, desde la falda de Puerto de San Martin; es combatida principalmente por los vientos del N., y goza de un CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes, los dolores reumáticos. Tiene 500 CASAS, distribuidas en varias calles y plazas: en la mayor de estas se encuentra la llamada municipal ó de ayunt., que es un edificio sólido y de buena arquitectura, aunque sin proporciones; cuya fachada consiste en una galeria de columnas, que da estension á una sala donde se celebran los actos públicos, y el interior en otra mas pequeña para los privados y el archivo, destruido en parte durante la guerra de la Independencia, teniendo en los bajos el peso público: hay tambien cárcel, pero hallándose esta entre casas de particulares en la calle Mayor de la v., no ofrece la seguridad ni la ventilacion correspondiente; una posada, una escuela de primeras letras, do-

tada con 4,000 rs. vn. y frecuentada por 90 discípulos, y una de niñas, con 1,200 rs. de dotacion y 160 de concurrencia: igualmente hay un hospital en lo que antes era conv. de monjas, en cuyo edificio capaz, aislado y sit. sobre el muro de la pobl., se halla la escuela de niños, que hasta el año 41 no habia sido establecimiento fijo, fundacion que se debe á la filantropía del ayunt. de dicho año, el cual despues de haber alcanzado del Gobierno que se le cediese el espresado conv. para hospital, hizo arreglar una parte sobrante del mismo, venciendo para ello inconvenientes de gran cuantía: asimismo hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura, un capítulo ecl. y varios dependientes; su arquitectura es moderna y majestuosa, aunque de ladrillo y de una sola nave: el altar mayor se eleva sobre una base de pequeñas dimensiones, entre 4 columnas jónicas de mármol negro; el coro se halla detras del presbiterio, y contiene 32 sillas; y la torre es un fuerte que tuvieron muchos años los caballeros de San Juan; su fáb. es de piedra, y su elevacion y sus almenas conservan bien las señales de su época; sobre su ancha esplanada se ha construido despues con mal gusto un segundo cuerpo ó chapitel de ladrillo que sirve de campanario: ademas de esta igl. hay abiertas con culto público un oratorio en lo que fue igl. de San Martin, habiendo sido destruida esta cuando sirvió de fuerte, de almacenes y de escuela; aun se conserva su panteon donde solian enterrarse los cadáveres de los nobles: otro oratorio dedicado al Apóstol Santiago en la calle Mayor, en el que se venera un Cristo milagroso; este pequeño edificio casi subterráneo, es lo mas ant. de la pobl.; en su nave se observan vestigios de arquitectura árabe y gótica, que se estienden á la casa contigua, y es tradicion que fue mezquita de los moros: otro oratorio en la casa llamada de Tarin, cuya puerta que da á la calle, debe hallarse abierta durante la celebracion de la misa; y por último, estan las igl. del conv. de monjas y de la casa hospicio que tenian los frailes de San Francisco, pero estas se hallan inutilizadas: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la v.: en el muro de esta hay una fuente, cuyas aguas sirven á los vec., para beber y demas usos domésticos: el TÉRM. confina por N. con el de Alfamen y parte del de Almonacid; por E. con el de Tosos; por S. con los de Encinacorba y Paniza, y por O. con el de Aguaron. En la estensa circunferencia que describe se encuentran algunas casas de campo, 2 molinos de aceite, un conv. de frailes de la órden de San Francisco, deshabitado desde la estincion de estos, y que se halla muy próximo á su total ruina; este edificio aunque sit. en un desierto, era bastante bueno, y contenia todas las comodidades que podian desear sus religiosos; antes de entrar en la casa habia 3 grandes cercas, de las cuales la 1.ª contenia una gran plantacion de viñas y cipreses, que se regaban con las aguas de una balsa hecha de cal y arena; la 2.ª está poblada de higueras, romeros y olivos, con una gran colmena, y la 3.ª está inculta con algunos arbustos; la entrada del conv. no corresponde á su interior magnificencia: habia en él muy buenas habitaciones, una hermosa sala que servia de biblioteca con muchos volúmenes, y una hospederia muy agradable; su sit. es en estremo sana, y muchos hab. de Cariñena iban á convalecer de sus dolencias á aquel conv.; poseia una buena huerta, y tenia 2 corrales para encerrar ganado. Su primer fundador fué el glorioso San Bernardino de Sena, de la propia órden, y despues se dió estension al edificio y colegio, á espensas de D. Francisco Martinez, médico, por los años de 1445. Se encuentra tambien una venta llamada de Carnicer, al pie del puerto de Cariñena, famosa por sus buenos vinos, y por la deliciosa huerta que tiene contigua, bastante poblada de árboles que producen esquisitas frutas, y una ermita de la Vírgen de las Lagunas, aparecida á un pastor, segun piadosamente se cree; este edificio riquísimo por su arquitectura, tiene 5 ó 6 casas con un gran patio y 2 cisternas, y es obra de 3 épocas, aunque imitadoras las unas de las otras; la mitad de su igl. es antiquísima, y el altar mayor donde está la aparecida, mas moderno, formando una capilla separada por una verja de hierro, y alumbrado por un pequeño cimborrio lleno de grotescos y florones de mal gusto; los cuadros laterales son de buena mano, pero se ignora el nombre del autor. El TERRENO es de tierras recias y compactas por la parte del E., y de ligeras, llamadas calares y cascajos por la del N., muy bueno para cereales, y de 30 años á esta parte se han ido aprovechando todos los eriales que contenia; hay alguna plantacion de olivos, y muchísima de viñedo indistintamente y en toda clase de tierras; aunque de secano, se fertiliza una pequeña parte con las aguas recogidas en un pantano, cuyas sobrantes riegan un paseo arbolado á la salida de la v. por el E., que nunca puede ser muy frondoso, porque la naturaleza contraría el celo de los ayunt. para conservarlo y fomentarlo: hay 2 trozos de monte, pero de corta estension y recientemente cortados, por cuya razon en el dia no pueden destinarse todavia ni aun para el carboneo. Los CAMINOS conducen á las pobl. inmediatas, y ademas atraviesa la v. la carretera que conduce de Zaragoza á Valencia; se hallan en regular estado; el CORREO se recibe por balijero, y llega los martes, jueves y sábados, saliendo en los mismos dias. PROD.: vino, trigo, cebada, avena, aceite y algunas legumbres, como judías, lentejas, garbanzos etc.: cria ganado lanar y cabrío; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: fuera de los 2 molinos de aceite de que hemos hablado, solo se ejercitan las artes y oficios mecánicos mas indispensables á la sociedad. El COMERCIO se reduce á la esportacion de algunos de sus prod. é importacion de los art. que faltan, para cuya espendicion por menor, hay algunas tiendas de géneros y drogas. POBL.: 407 vec., 1,985 alm. CAP. PROD.: 6.308,632 rs. IMP.: 396,600. CONTR.: 81,192 rs. 18 mrs.

CARIÑENA: (V. CARE).

CARIÑO: l. y puerto en la felig. de Sta. Maria de la Piedra, prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1 1/2) y ayunt. de Veiga (3/4). SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA sano: reune 200 CASAS, en las que se cuentan 6 fáb. de salazon, formando vistas halagüeñas: hay una plaza de abasto bien provista y con especialidad desde el mes de junio hasta noviembre: al E. del puerto é inmediato á la mar, hay una capilla (San Bartolomé); es un edificio de 10 varas de largo y 4 de ancho; tiene un solo altar, sus ornamentos son pobres, y no cuenta con otras rentas, que la limosna del vecindario. El TÉRM. confina por N. con el Cabo-Ortegal; por E. con la mar y ria de su nombre; y por S. y O. con su citada felig.: le recorren 2 arroyos, el denominado Cabarcos ó Arentias, el cual divide el puerto de la parr. y el Soutullo, que lo separa de los l. que dan principio al Cabo-Ortegal. El TERRENO es de mala calidad; á la orilla del mar hay un arenal con una pequeña rada que cuenta 40 lanchas, galeones y otros barcos sin cubierta para la pesca, pudiendo servir de fondeadero para algunos buques en tiempo de bonanza: el CORREO se recibe por Sta. Marta de Ortigueira. PROD.: pocos cereales, verduras y no escasean los higos, y se coge toda clase de pescado, cuya IND. es la que ejercen los vec. de Cariño, esportando la pesca á diferentes puntos del reino y para el estranjero, y se importa vino y aguardiente. POBL.: 169 vec., 679 alm. CONTR.: con su felig. (V.).

CARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doniños* (V.).

CARIÑO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Sta. Maria de Piedra y *Cariño* (V.).

CARISEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Peranzanes. SIT. en el valle de Fornella á la falda de una montaña, y cerca del nacimiento del r. Cua; su CLIMA bastante sano. Tiene igl. anejo de Peranzanes dedicada á San Juan Bautista. Confina N. Peranzanes; E. Antlarinos; S. Fresnedelo, y O. una cordillera de montes que le dividen de Balouta. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano, y le fertilizan las aguas del Cua. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno. IND.: algunos telares de lienzos caseros, y la arrieria. POBL.: 34 vec., 122 almas. CONTR.: con el ayunt.

CARISSA: c. de la antigüedad Curdetana (*Ptolomeo*). Era una de las principales de la region, estaba adscrita al conv. jurídico gaditano; se cognominaba *Aurelia*, y gozaba del fuero del Lacio ant. (*Plinio*), con privilegio de acuñar moneda (*Florez, medallas de España, tomo 1 pág.* 285). Carissa perdió su existencia, que hubo de ser, segun Rodrigo Caro y el P. Florez, en el desp. de *Carija*, una leg. de Bornos.

Sus medallas ostentan la adoracion á Ceres, coronada de espigas; á Hércules gaditano, y su ánimo marcial, simbolizado por un soldado á caballo con escudo y lanza y asimismo su veneracion al Dios Marte. Escríbese en ellas *Carisa* y *Carissa* y su nombre parece tomado del oriental *Karisi*, que se interpreta el anillo. *(Cortés citando el Exodo 35 v. 11.)*

CARISTI: eran los caristos uno de los pueblos de la España ant.: hallábanse colocados entre el Ebro; y los Pirineos al eriente de los antrigones; era suya la boca del r. Deva: al E. de este r. entraban los várdulos. Los romanos los asignaron al conv. jurídico de Clunia, y unidos con los vennenses, que son los de Viana, enviaban á esta aud. 5 c. *(Plinio)*. Eran de los caristos *Suestasium* ó *Suisatium*, *Tullica* ó *Tullonium*, *Velia* ó *Belija (Ptolomeo)*; é indudablemente *Alba* (V. sus respectivos art.) El nombre *caristos* parece proceder del griego, en cuyo idioma significa los *agraciados*. Hoy se llaman *alaveses*.

CARITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.). POBL.: 18 vec. 106 alm.

CARITEL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de *Froyan* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARITEL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente de Caldelas y felig. de San Felix de *Forzanes* (V.).

CARIX DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de la *Balsa*. POBL., unido con *Carix de Arriba*, 3 vec. 15 alm. (V.).

CARIX DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de la *Balsa*. POBL., unido con *Carix de Abajo*, 3 vec., 15 alm. (V.).

CARLANIA DE GISTAIN (LA): pardina de la prov. de Huesca en el part. jud. de Benabarre, jurisd. del l. de Barbaruens, del part. de Boltaña, en la misma prov. SIT. en terreno escabroso en las vertientes de la sierra de Chia, es combatida por los vientos del Pirineo, con CLIMA saludable. Tiene una CASA sujeta en lo espiritual á la parr. de dicho l. de Barbaruens, y sus vec. beben las aguas de las vertientes de la espresada sierra de Chia. El TÉRM. confina por N. con el de Chia; por el E. con la casa de la Cuadra; por S. con el de Plau, y por O. con el de Barbaruens: el TERRENO es de monte árido y escabroso; tiene en cultivo de 5 á 6 fan. de sembradura y mucho monte poblado de pinos, bojes y otros árboles y arbustos; le atraviesa el arroyo Igüeta, que desciende de la repetida sierra de Chia. Los CAMINOS conducen á los puntos con los que confinan, y en el invierno son intransitables. PROD.: trigo, centeno, y cria ganado lanar, que solo puede permanecer en la temporada de verano, y caza mayor. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 318 rs., 29 mrs.

CARLEIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan. y felig. de San Vicente de *Rial* (V.).

CARLEO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

CARLEO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

CARLET: part. jud. de *entrada* de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 5 v., 7 l., 6 desp. y muchas alq., que componen 11 ayunt. cuyas dist. entre sí, á la aud. terr., c. g., dióc. y á la córte, resultan del siguiente estado:

CARLET, cab., del part. jud.													
3/4	Alcudia.												
1	7/4	Alfarbe.											
1 1/2	1 1/2	2	Alginet.										
2 1/2	2 1/2	2	1	Benifayó de Espioca.									
1/2	1/2	1 1/2	1 1/2	2 1/2	Benimodo.								
5/4	2	1/4	2	2	1 1/2	Catadau.							
5/4	2	3/8	2	2	1 1/2	1/8	Lombay.						
1 1/4	3 1/2	7/4	3 1/4	3 1/4	3	1 1/2	1 1/2	Monserrat.					
3 3/4	3 1/4	1 1/2	3 3/4	3 3/4	1 1/4	5/4	5/4	1/2	Montroy.				
3 3/4	3 1/4	1 1/2	3 3/4	3 3/4	1 1/4	5/4	5/4	1/2	1 1/2	Real.			
5 1/2	5 1/2	5	4 1/2	4	5 1/2	4 1/2	4 1/2	3 1/2	4	4	Valencia, cap. de prov., aud., c. g. y dióc.		
58 1/2	58	61	59 1/2	60	58 1/2	61	61	62 1/2	62	62	63	Madrid.	

SITUACION Y CLIMA. Sit. al SO. de Valencia, y N. de Játiva, en un sitio, parte llano y parte montuoso entre los r. *Juanes* y *Júcar*, donde le combaten todos los vientos, y muy especialmente los del E. y O., con CLIMA templado y generalmente saludable. La parte sept. del part., entretejida de varios montes, goza de un cielo alegre y despejado, ageno de toda enfermedad endémica; la parte meridional, confinando con los pueblos donde se cultivan arrozares, y sufriendo las evaporaciones mefíticas del r. *Júcar*, suele sentir en el estío algunas calenturas intermitentes algo malignas, como en el resto de la ribera. No es suficiente el no cultivar una planta tan mortífera como el arroz, ni basta disfrutar una atmósfera serena y un ambiente oxijenado. todas estas buenas propiedades desaparecen bajo el influjo de la emanacion continua que en los pueblos vec. despiden sus campos encharcados para el cultivo de aquella planta.

CONFINES El terr. de esta part. confina por N. con los de Chiva y Torrente; E. el de Sueca; S. Alberique, y O. Jarafuel y parte del de Chiva. Sus lím. son los siguientes: principiando por el N. en el térm. de Turis, sigue en direccion hácia el O. por el cáuce del r. *Magro*, tocando los térm. de Alborache y Macastre, cuyos 3 pueblos corresponden al part. jud. de Chiva; deja el referido cáuce para tomar la direccion del S., formando en el part. de Jarafuel una curva por el térm. de Dos-aguas; entra luego en el part. de Alberique, que ocupa toda la parte meridional, como hemos dicho, por el térm. de Tous, Masalavés, Guadasuar y Algemesí, en donde principia el part. jud. de Sueca, sirviendo de lím. la acequia del Rey, en los térm. de Albalat de Pardines, Sollana y Almuzafes, punto el mas oriental desde donde toma la enfilacion del N., pasando por los térm. de Silla y Picasent, que corresponden al part. jud. de Torrente, hasta llegar á Turis, que es donde hemos principiado estas demarcaciones. Antes no correspondia á este part. el l. de Montortal, porque teniendo municipalidad propia, hallábase en la jurisd. del de Alberique; pero á instancia de los de Alcudia de Carlet, dispuso el Gobierno en 17 de noviembre de 1843, que con motivo de no tener el número de vec. suficiente para constituir pueblo independiente,

se agregase al de Alcudia, de cuya v. es anejo en la actualidad.

TERRENO Y RIOS. De muy diferente clase es el suelo que abraza el terr. de este part. jud.: toda la parte del N. y O. se halla sembrada de multitud de montes, generalmente incultos, de naturaleza caliza y algunos de yeso: entre ellos se ve una hoyada, donde se encuentran los pueblos de Real, Montroy y Monserrat, la cual es una corta llanura entre muchos montes, cayéndole al S. y SE. los de Tous y Dos-aguas; al E. la sierra de *Aledua*, en cuyas faldas existió un pueblo antiguamente, y al N. los cerros que median entre ella y Turis. Por esta hoyada cruza el r. *Juanes* ó *Chico*, cuyas aguas vienen ya confundidas con las del r. *Magro*: entran en el part. por la parte sept., bañando primeramente la referida hoyada; sale luego por las gargantas de la sierra *Aledua*, y pasa por el marquesado de Lombay, que deja á la der., como igualmente á Carlet y Alcudia, donde toma el nombre de rambla de *Algemesi*: sale entonces del part. para introducirse en el de Alberique en busca del *Júcar*, donde desagua. Cuando el r. llega á la hoyada de que hablamos, conserva parte de sus aguas, que sirven para regar las huertas de Real y Montroy, pueblos sit. en las riberas del r.; este á la izq. y Real á la der. Los de Monserrat escasean mas de aguas, y para suplir de algun modo esta falta, han hecho al N. de la pobl. un pantanito que causa mas daño á la salud que provecho á las cosechas y campos. Afortunadamente apenas tiene aguas en el estio; pero cuando se acopian y detienen, filtran por las tierras y vician la fuente principal de que bebe el pueblo. Siguiendo el curso del referido r., se encuentra el ant. marquesado de Lombay, que se compone del pueblo que le da nombre, Alfarbe y Catadau: todos quedan á la der., dispuestos en forma triangular, y colocados en las preciosas huertas que ocupan el centro del marquesado. Tiene este, como una hora de N. á S., entre los térm. de Picasent y Carlet, y 3 de E. á O., entre los de Alginet y Dos-aguas. Sus montes forman una herradura abierta al Mediodia, y se prolongan en cuesta hácia los pueblos, sembrando el suelo de desigualdades y lomas. Los montes son calizos, y los cerros, principalmente hácia Alginet, de canteras de yeso, las cuales se hallan cubiertas de unos 16 pies de tierra gredosa, mezclada con arenas y chinas, que forman cuerpo sumamente duro, casi totalmente inútil para la agricultura: aun en los campos inmediatos á los yesares, son estériles por el esceso de las arenas. Lo restante del térm. es muy fértil, pero descuidado por falta de brazos, y aun de aguas, en atencion á que el r. *Juanes* no da las suficientes en el verano para el riego de sus hermosas huertas.

A 1 leg. del marquesado, siguiendo el curso de la rambla, se encuentra Carlet, la v. mas considerable del part., en cuyo punto empieza una estensa y fértil llanura muy bien cultivada, que se prolonga hacia la parte oriental del part., entre los pueblos de Benimodo, Alcudia de Carlet, Montortal, su anejo Alginet y Benifayó de Espioca. Allí se ven dilatados bosques de algarrobos con injerto macho, gran número de higueras, muchos sembrados, olivares y viñedos considerables, y huertas bien plantadas de moreras. Cada dia disminuye el número de eriales en Carlet; se plantan viñas, olivos y algarrobos, aumentándose de este modo los frutos que casi podrian duplicarse, si las huertas tuviesen mas aguas; pues no se sirven de otras sino de las fuentes de la *Posada*, cuyo caudal se reparte entre Carlet, Benimodo, Alcudia y Guadasuar, que no corresponde ya al part. Dichas aguas podrian aprovecharse con mas buenos resultados, si en lugar de dejarlas correr por el cauce del r., en cuyo modo se consume y pierde bastante, hasta la presa, que es de la peor construccion posible, se abriese un canal desde el nacimiento de las mismas fuentes, haciendo una mina ó canal subterráneo por el barranco de *les Cobatelles*, disponiéndola de modo que en su principio estuviese mas profundo que el actual nivel de las aguas, para recoger no solo las de los manantiales, sino tambien parte de las que corren ocultas por el r., saliendo luego el canal á descubierto en busca del que hoy dia sirve para el riego. Entre Carlet y Benimodo, todavia se ven unas ruinas del ant. pueblo de *Pintarrafés*, sit. en el térm. de aquella v. En Alcudia no se cultiva el arroz, pero muchos de sus vec., dominados de la pasion comun, salen á satisfacerla en los térm. comarcanos, y muy especialmente en su anejo Montortal, único pueblo de este part. donde se ve semejante planta. ¡Bien lo denotan los 23 vec. que hoy dia tiene, cuyo mismo número contaba hace 116 años, en 1730! Continúa luego la llanura por Alginet y Benifayó de Espioca, cuyos térm. son bastante fértiles, pero sin aguas suficientes para aumentar ni aun conservar sus huertas, como sucede en Alginet, cuyos vec. no alcanzan mas aguas que las que adquirieron por concordia, y toman del r. *Juanes* en el térm. de Real, casi en el mismo sitio, en donde toman las suyas los del marquesado de Lombay, quienes, segun lo capitulado, se aprovechan de ellas durante el dia, debiendo dejarlas correr por la noche hácia Alginet. Los de Benifayó riegan sus hermosas huertas con las fuentes llamadas de la *Carrasca*, que nacen al E. del pueblo *Muza* y *Llegena* al O.

CAMINOS. Varios y de diferente clase son los que cruzan este part.: en la parte sept. son generalmente de herradura y algo escabrosos; en el marquesado de Lombay empiezan á ser carreteros, aunque no es muy ventajoso su estado; pero el principal de todos es sin disputa la carretera real de Madrid á Valencia, que cruza por el E. por Montortal, Alcudia de Carlet y Alginet. El pueblo de Benifayó puede considerarse como un centro por donde pasan y de donde salen una porcion de caminos carreteros. Uno de ellos arranca desde poco mas al N. de la *Casa del Quinquiller*, y va á salir á la carretera real de Madrid; otro que se dirige á Alginet; 2 á Espioca; otro que por Almusafes conduce á Sollana y Valencia, y otro, finalmente, que saliendo hácia el O., y pasando por la fuente de Muza, va á juntarse perpendicularmente con la carretera real en el mismo punto que lo hace el pueblo de Lombay del que es continuacion.

PRODUCCIONES. La mas principal de todas, y la que suele redituar mayor lucro, es la de la seda, por lo demas son tambien abundantes la del vino, aceite, algarrobos, alubias, patatas, trigo, maiz, arroz en Montartal, alfalfa, frutas y hortalizas: se sostiene tambien un considerable número de ganado lanar y cabrio, algunas colmenas, y hay caza de conejos, perdices y liebres, especialmente en la parte montuosa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos ramos son estos que no ofrecen, en el part. jud. que describimos, un aspecto muy sobresaliente: á pesar de esto, el ramo de ind. no está descuidado, pues sobre llevar á un grado lisonjero la agricultura, que sin duda es la principal ocupacion de aquellos hab., no por eso dejan de verse algunas fáb. de aguardiente, otras de jabon blando, id. de alfareria, varios telares de lienzo, molinos harineros y de aceite, elaborándose en Benimodo el esparto para espuertas, serones y otros objetos que se consumen en el pais. El principal comercio se hace con la seda, que se estrae generalmente para Valencia, dando tambien salida al trigo, algarrobos y otros frutos sobrantes, importándose en cambio ropas y otros art. de general consumo.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Por lo general son los hab. de este part. jud. sóbrios, activos, inteligentes, ágiles, trabajadores; con pocas escepciones tienen una talla regular, su temperamento es sanguineo con idiosincracia biliosa. La costumbre de ir desde niños ligeramente vestidos, los hace fuertes hasta contra la intemperie, y sin perjuicio de su salud se le ve en lo mas crudo del invierno desnudarse y trabajar con agua á la cintura todo el dia: hacen uso moderado del vino por mas que le tengan en abundancia: son ademas generosos y tienen mucho pundonor. Las mujeres son generalmente bien parecidas, carácter vivo, prontas, tez blanca, de temperamento sanguineo-nervioso, visten bastante bien y son muy limpias y trabajadoras.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 69, absueltos de la instancia 4, libremente 6, penados presentes 51, contumaces 8, reincidentes con otro delito 2, con el intervalo de 3 á 12 meses desde la reincidencia al delito anterior; de los acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad; 47 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; los 69 eran hombres, 35 solteros y 34 casados; 2 sabian leer, 5 leer y escribir y 62 carecian de toda instruccion; 8 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 61 artes mecánicas

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicicio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito y 5 de ilícito; 7 con armas blancas permitidas, y 12 con prohibidas; 4 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

Concluimos este art. con el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedán.
Alcudia de Carlet y Montortal. . . .	VALENCIA.	442	1759	217	4	221	217	1	1	6	1	6	1
Alfarbe. . . .		210	852	135	1	136	127	1	1	6	1	6	»
Alginet. . . .		452	1893	230	4	234	225	1	1	6	1	6	»
Benifayó de Falcó. . . .		393	1131	211	1	212	211	1	1	6	1	6	»
Benimodo . .		204	751	132	3	135	130	1	1	6	1	6	»
Carlet.		901	3884	380	5	385	375	1	1	8	1	7	»
Catadau . . .		340	1917	193	3	196	183	1	1	6	1	6	»
Lombay . . .		342	1328	191	2	193	184	1	1	6	1	6	»
Monserrat . .		282	1171	171	2	173	154	1	1	6	1	6	»
Montroy . . .		295	1089	177	2	179	171	1	1	6	1	6	»
Real.		244	812	152	1	153	151	1	1	6	1	6	»
Totales. . .		4075	16587	2189	28	2217	2128	11	11	68	11	62	1

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corr. á una q. de 25,000 h.
Alcudia de Carlet y Montortal. . . .	20	16	18	15	13	4	4	90	4
Alfarbe. . . .	8	5	10	8	4	4	5	44	2
Alginet. . . .	22	16	18	15	8	6	5	90	5
Benifayó de Falcó. . . .	21	15	15	13	18	8	7	97	3
Benimodo . .	7	5	8	6	3	1	2	32	2
Carlet.	42	28	29	28	47	29	62	265	9
Catadau . . .	20	13	14	13	11	10	14	95	3
Lombay . . .	22	13	20	16	10	9	5	95	3
Monserrat . .	21	12	13	11	16	4	5	82	3
Montroy . . .	9	6	11	10	9	4	3	52	2
Real.	7	6	6	5	4	8	2	38	1
Totales. . .	199	135	162	140	143	87	114	980	37

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Alcudia de Carlet y Montortal. . . .	91095	36984	479	128558	37255	90 14	21 6	28'98
Alfarbe. . . .	83545	14034	10108	107687	15651	74 18	18 12	14'53
Alginet. . . .	133346	33337	9201	175884	24450	54 3	12 31	13'90
Benifayó de Falcó. . . .	135004	59307	2256	196567	23267	58 15	20 29	12'02
Benimodo . .	62146	22781	150	85077	22001	107 28	29 10	25'86
Carlet.	144478	208324	37441	390243	79752	88 7	20 16	20'44
Catadau . . .	118477	25249	24060	167786	23635	69 17	12 11	14'09
Lombay . . .	149092	30644	10658	190394	23499	68 24	17 23	12'34
Monserrat . .	51708	13204	1920	66832	10398	36 29	8 29	15'56
Montroy . . .	102483	12531	308	115322	12277	41 21	11 9	10'65
Real.	58657	12749	648	62054	7708	31 20	9 16	12'40
Totales. . .	1120031	469144	97229	1686404	279893	68 19	16 31	16'66

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero, cuyo importe al respecto de 5'44 por 100 de la riqueza imponible á que sale el total de lo que paga la prov., debe ser de rs. vn. 91,740, ó sean 22 rs. 17 mrs. por vec., y 5 rs. 18 mrs. por hab.

CARLET: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.).

Situacion y clima. Sit. en una llanura muy féril y pintoresca en la ribera der. del r. *Juanes*, ó rambla de *Algemesi*; libre al embate de todos los vientos, y muy particularmente á los del E. con clima templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes, algunas intermitentes que suelen sentirse en el estío, y en las demas estaciones las propias de cada una de ellas.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene unas 850 casas de fáb. regular, y bien proporcionadas, que se distribuyen en 4 barrios, y estos en 28 calles bastante anchas y limpias con 6 plazas, casa de ayunt. de buenas proporciones y suficiente capacidad, cárceles malas y estrechas; una escuela de niños á la que concurren de 80 á 100 dotada con 2,500 rs.; otra de niñas con la misma asistencia y 1,800 rs. de dotacion, y una igl. parr., (La Asuncion), servida por un cura, un vicario y 2 beneficiados: el curato es de térm. y de provision ordinaria. Hay tambien un conv. que fue de PP. Dominicos de hermosa construccion, y 2 ermitas, bajo la advocacion de San Bernardo y Sta. Bárbara, sit. fuera de la pobl.; la 1.ª en la huerta á 1/2 cuarto de hora de la v. hácia el O., y la 2.ª por la misma direccion, pero á la dist. de 2 horas en la cumbre del monte llamado *Matamon*. El cementerio ocupa un lugar bastante ventilado, es bastante capaz, y no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten para su consumo de 5 pozos comunes de 190 palmos de profundidad que hay dentro del pueblo, cuyas aguas son buenas, frescas y abundantes. Los alrededores de la v. son bastante amenos y pintorescos, rodeada en toda la estension del SO. al NO. de montes que se ven á alguna dist. y que forman medio círculo; ocupa un punto estremadamente llano y fértil donde no existen en verdad prados artificiales; donde la mano del hombre no ha creado frondosos paseos de árboles infructíferos, sino que ayudado por la pródiga naturaleza ha convertido en bosques de olivos, algarrobos y moreras, unos campos agradables y deliciosos. Las acequias de riego que van serpenteando por todas partes; las contínuas veredas que comunican con las casas de campo, forman por sí unos paseos bastante distraidos y donde el alma se recrea bajo la influencia de una atmósfera clara y despejada y un cielo alegre y risueño.

Término. Confina por N. con Catadau (1/2 leg.); E. Alginet (íd.); S. Alcudia y Benimodo (1/4), y O. Tous (1/3). En su radio se encuentran muchas casas con su corral para encerrar ganado que todas tienen el nombre de sus dueños; dos desp. que fueron habitados por los árabes, denominados *Pintarrafes* y *Masalet*, y en el último sitio que ocupa la ermita de San Bernardo es tradiccion existió el palacio de Almanzor,

rey de esta v. y hermano de los Stos. Mártires Bernardo, Maria y Gracia, naturales del mismo Carlét. Por la parte del E. pasa el referido r. *Juanes* ó *Magro*, que aqui se conoce mas propiamente por *rambla de Algemesi*, la cual llega hasta los muros, causando muchas veces graves perjuicios, y por el O. otras cuyas avenidas son tambien muy temibles.

TERRENO. Casi todo es llano, fértil y está bien cultivado: allí se ven dilatados bosques de algorrobos provistos de injerto macho, olivares y viñedos considerables, muchos sembrados, gran número de higueras y una huerta bien plantada de moreras que conservan siempre sus ramas principales. Cada dia disminuye el número de eriales, se plantan viñas, olivos y algarrobos, y se aumenta la cantidad de frutos. Muchos se podrian aumentar correspondientes á la huerta, si hubiera mas aguas, puesto que los campos se hallan naturalmente preparados para recibirlos. No tienen otras sino las que vienen de las fuentes de la *Posada* por el cauce del r., cuyo caudal se reparte entre Carlet, Benimodo, Alcudia y Guadasuar.

Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes, son generalmente á propósito para carruajes y se hallan en buen estado, y por el E. á muy pocos pasos cruza la carretera real de Madrid á Valencia por Almansa.

La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Alcira por medio de balijero los miércoles y sábados de cada semana, y sale los martes y viernes.

PRODUCCIONES. Aceite, vino, algarrobas, seda, trigo, maiz, cebada, higos, habas, pasas, legumbres y hortaliza; sostiene poco ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la principal ocupacion de los hab., con mas 6 fáb. de jabon blando, 4 de aguardiente, 2 de tejas y baldosas, 3 molinos harineros, 100 de aceite, todos los cuales se mantienen en buen estado. Se importan los géneros necesarios para 10 tiendas de especieria, y 2 de pescados salados, estrayéndose para diferentes puntos el aceite, vino, aguardiente y todas las demas cosechas sobrantes del pais. Se celebra un mercado los sábados, en el que se presentan toda clase de géneros, por la mucha concurrencia que hay de los pueblos limítrofes.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR.: 901 vec., 3,884 almas. CAP. PROD.: 9.553,645 rs. IMP.: 333,793. CONTR.: 79,952; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25 ó 30,000 rs., que se cubre con varios arbitrios impuestos sobre los objetos arrendables, cubriendo el déficit por reparto vecinal.

CARLIN: l. en la prov. de Lugo, y ayunt. de Friol, y felig. de Sta. Maria *Carlin*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARLIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Friol (1 1/4). SIT. en una altura con vistas alegres y CLIMA frio y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Agra de Abajo, Agra de Arriba, Cabaña, Carlin, Pena de Moino y Tain, que reunen 12 CASAS de pocas comodidades, con hermosos paseos en este último l. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Pedro de Narla; hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. del Ermo en un espacioso campo donde se hallan las ruinas de un hospitalillo que tuvo de fundacion particular, y el cementerio está sit. en el átrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Brá; por E. con su citada matriz; por S. con San Julian de Roimil y San Jorge de Lea, y por O. con Sta. Maria de Angeriz y San Manuel de Nobar, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.; tiene una fuente junto á la igl., y varios manantiales de buen agua en el térm.; le baña un pequeño r. que trae origen de la parr. de Sta. Maria de Silvela, y á su paso por Santiago de Miraz recoge varios afluentes, tomando despues el nombre de r. Parga. El TERRENO es de buena calidad; el elevado monte llamado de Cordal, se encuentra poblado de combustibles; hay sotos, tierras de pasto y prados con regadio. Los CAMINOS son vecinales y su estado regular: el CORREO se recibe de la estafeta de Guitiriz. PROD.: centeno, avena, maiz, patatas, alguna castaña y fruta, buen lino, habas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de la cosecha y ganados en las ferias de Cotá, Roimil y Parga. POBL.: 12 vec., 76 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARLOS: granja en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Liria*. SIT. 3 horas al N. de esta v. en TERRENO llano plantado de buenas viñas, olivares, algarrobos, higueras y tierras de sembradura. Se provee de aguas pluviales que recogen en aljibes para su consumo. POBL.: un vecino.

CARLOS (SAN): cas. ó parr. rural en la isla, part. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. Es una de las cuatro que forma el distrito municipal de Sta. Eulalia; sus CASAS estan diseminadas, y tiene una igl. parr. (San Carlos), servida por un cura de primer ascenso y un sacristan; sus confines, calidad del TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. STA. EULALIA).

CARLOS (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo en la Rillera de Ambros y felig. de Santiago de *Mondoñedo* (V.).

CARLOS (SAN): nueva pobl. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de San Fernando. El proyecto de esta nueva pobl. tuvo principio por los años de 1776, bajo el ministerio del marqués Gonzalez Castejon, con el objeto de establecer en ella el departamento de marina, con mas comodidad del servicio é inmediacion al arsenal de la Carraca. La primera idea fue del Excmo. Sr. D. Francisco Sebarani, y se proyectó la planta de un pentágono; pero despues se redujo, con aprobacion del rey, á un paralelógramo de 940 varas de frente por 630 de costado, y se compró al marqués de Casa-alta 449 1/2 aranzadas de terreno quebrado; desmontándolo y nivelándolo, para formar la pobl. bajo el elegante y simétrico plano que estaba aprobado. Esta grande empresa se confió á la pericia y conocimientos del erudito marqués de Ureña. La decadencia en que principió á caer nuestra marina de guerra á la entrada de este siglo, y la desafeccion con que se miraban todas las obras que pudieran contribuir á su fomento, hizo suspender la de la pobl. de San Cáarlos, que quedó solo con los edificios que mas adelante se describirán, unos apenas concluidos, y otros entregados al rigor de la intemperie, por falta de cerramentos en sus bóvedas ó techos. Y aunque este doloroso abandono nos prive hoy de hacer una descripcion completa de un pueblo que hubiera sido de una hermosa perspectiva, muy simétrico y de la mas moderna formacion, no omitiremos el dar cuantas noticias sean necesarias para conocer la importancia de aquellos planos, y la que en el dia tiene todo lo que de ellos existe.

La SIT. de la nueva pobl. era la mas ventajosa y acomodada que pudiera elegirse, por estar muy inmediata á la c. de San Fernando, hácia su parte septentrional y no lejos del arsenal de la Carraca, del que deberia distar lo mas unas 1,800 varas. Entre este punto y San Cárlos habia una dársena de 900 pies de largo por 600 de ancho, con 18 de fondo en la mayor marea, de cuya dársena salian dos canales ó grandes caños; el uno con direccion al arsenal tiene 1,500 varas de long. y era navegable en las pleamares, y el otro, formando ángulos rectos con el anterior, atravesaba la dársena por su mediania y desembocaba como hoy, por el NO. en la bahía de Cádiz, y por el SE. en el canal que va del puente Suazo á la Carraca; siendo su long. de 1,800 varas. No muy lejos de la embocadura de este canal hácia la bahía, hay tendido sobre él un puente, llamado de Ureña con un solo arco rebajado, de 68 pies de cuerda ó luz, por 17 de ságita, y aunque de una construccion sólida, es sumamente incómodo y trabajoso su paso, por la enorme cuesta que forman sus planos inclinados; asi es que fue preciso abandonarlo, y seguir el camino por otro lado, cortando y macizando el canal, por direccion mas recta. El objeto de los espresados canales era la comunicacion del departamento con el arsenal, y dar paso mas corto á las embarcaciones de tráfico, que transitaban y transitan por el canal ó r. del arsenal, dejando solo este para fondeadero de los buques de guerra desarmados, atendida la estrechez en que se hallaban entonces. En el dia estan dichos canales interceptados, ya por el arrecife de la Carraca, ya por las tomas practicadas para beneficiar la labor de una salina; habiendo tambien desaparecido por las mismas causas, las dimensiones de la enunciada dársena.

Esta pobl. debia consistir en varios edificios de la nacion, como son: igl. parr., cuarteles para la tropa de marina, pabellones para ciertos oficiales, cuartel y academia de guardias marinas y jóvenes de artilleria, contaduria, tesoreria y casas para el capitan general é intendencia, con los demas edificios accesorios; como asimismo un hospital de considera-

cion para los enfermos del departamento y del arsenal. El resto deberian ser obras de particulares, á quienes se les señalasen las reglas que debieran sujetarse en cuanto á alineacion, decoro y policia en los terrenos que eligiesen. Los edificios que estan en el dia concluidos y en servicio, y los que no lo estan, son los siguientes:

Cuartel de Batallones. Es una obra de arquitectura sencilla y tiene de frente 130 varas, por 175 de costado: toda su fachada, con 40 varas de fondo, está destinada para pabellones de oficialidad é individuos de plana mayor, y para alojamiento de la compañia de condestables, nuevamente creada: el resto es para la tropa, donde caben cómodamente 4,000 hombres, incluyendo las cuadras bajas, que en varias ocasiones han sido destinadas para caballeria. Tiene cuatro pisos con los entresuelos, en lo que toca á los pabellones, y en lo demas, tres, en que se distribuye la altura total, que asciende á algo mas de 20 varas. En este cuartel han alojado siempre, por su capacidad, las tropas del ejército, acumuladas alli en los tiempos de sitio; las destinadas para la organizacion del depósito de Ultramar y las francesas con su caballeria de trenes desde 1823 á 1828; tambien ha servido para depósito de prisioneros carlistas, y llegó á 5,000 el número de estos que se alojaron en él; mas hoy está destinado para su primitivo objeto, y lo habita la tropa de artilleria de marina, la nueva compañia de condestables, y la oficialidad y plana mayor de este cuerpo, cuyo total no llegará por ahora á 800 plazas. Finalmente, se halla bien surtido de aguas, con los cuatro pozos que cuenta, á los cuales van á parar las de lluvia desde sus grandes azoteas, y se disfruta de mucha claridad en todas las cuadras y habitaciones de los pabellones, por medio de unas 350 ventanas que dan al esterior y de la luz que reciben por su espacioso patio.

Colegio naval de aspirantes de marina. Este edificio que debió servir para intendencia, contaduria y tesoreria del departamento, ha tenido varios usos desde su construccion, segun lo han exigido las circunstancias: unas veces ha servido de cuartel para tropa, otra, y por varios años, para colegio militar de cadetes del ejército, y ahora se ha instalado en él el colegio naval de aspirantes de marina, para cuyo efecto se han hecho obras de mucha consideracion, y arreglado su repartimiento interior del modo conveniente á su objeto: el esterior tambien se ha modificado con igual fin, y dádosele una hérmosa y elegante perspectiva. Su frente, que mira al arsenal de la Carraca, esto es, hácia el NNE., tiene 40 varas de long. y 100 sus costados, los cuales y el frente son de galeria corrida de arcos sobre pilastras de piedra: los del costado del E. se han cerrado, dejando los medios puntos con cristales, para dar claridad al comedor de los aspirantes, que se ha formado á la derecha de la puerta, y á las salas de recibo y baile que se hallan á la izq. Tiene cuatro pisos con los entresuelos; los dos altos muy simétricos y vistosos en su balconaje y ventanas. Por el mismo costado del E. y arrancando desde el propio edificio, se ha formado una plaza, que puede llamarse de armas, cerrada de un muro de 2 1/2 varas de altura, y una estacada encima, de poco menos de otra vara, con puertas de rastrillo en sus costados y frente: avanza la cerca 50 varas del edificio por dicho costado y el frente que comprende tambien el de la igl. distante de aquel 10 varas. En los tres ángulos salientes de la cerca, hay en los dos opuestos dos castillitos redondos, de imitacion moruna, con 6 varas de altura y unas 4 de diámetro en su base; y en el ángulo del medio, se ha construido una bateria á barbeta de forma pentagonal, cuyas caras salientes tienen 35 varas de long. por el esterior, y 11 las que defienden la cortina; no contando mas que cinco piezas montadas del calibre de á 8, que manejan los mismos alumnos, y un pequeño foso de 2 1/2 varas de ancho, que solo circunda la bateria: en ella hay una pequeña caseta de forma exagonal, que puede servir para guardar los pertrechos, y en ella esta fija el asta de bandera. A su inmediacion se está construyendo un trozo de casco de corbeta para la instruccion de los aspirantes del colegio: su obra muerta es solo de madera, y las demas cabidades del buque de obra de mamposteria.

Lo que debia ser capitania y mayoria general, y otras dependencias del departamento, quedó sin concluir bajo el plano proyectado; pues solo se construyeron de él y con la misma planta que el edificio anterior, las 40 varas de su frente y 29 de fondo de las 100 que deberia tener, respecto á que sus dimensiones y formas tenian que ser iguales á las del que hoy sirve de colegio naval. Se halla este edificio en bastante deterioro, y se alojan en él algunos inválidos de marina y otros marineros destinados á los trabajos que se estan haciendo.

Iglesia parroquial. Está SIT. entre los dos edificios que se acaban de describir, dando como ellos, frente al arsenal de la Carraca, distando de uno á otro 10 varas, y formando calles con los mismos. Su cuerpo principal que se halla solo á la altura de las cornisas, y metida la arqueria de las naves colaterales, tiene 106 varas de long. por 45 de frente: es de tres naves, precedida de vestíbulo de planta elíptica, con decoracion de pilastras de orden romano y cornisamento con molduras cinceladas á lo antiguo. Los compartimientos del vestíbulo son ocho á saber: el ingreso ó puerta principal, y dos mas pequeños colaterales; otras tres á su frente: á la izq. la que corresponde á la escalera de las torres, y á la der. la del baptisterio, cuya planta es circular, con compartimientos y cornisa corintia, y deberia cubrirse con cúpula, del mismo modo que el vestíbulo. La nave mayor de la igl. es de órden corintio completo, con decoracion de pilastras: el zócalo interior de toda la igl. de mármol de mezcla rojizo de Málaga, como todas las jambas y dinteles de las puertas por lo interior, con algun ornato de mármol blanco, arreglado á buenos ejemplares. Sobre el anillo del crucero deberia elevarse un tambor de órden romano completo con cúpula y linterna, todo hasta 68 varas de altura sobre el nivel del terreno. Por las dos naves colaterales corre la imposta correspondiente, y las cepas van exornadas de recuadros con moldura sencilla. Para el resto del adorno y repartimiento interior de la igl., habia un elegante y muy gracioso plan, que llevado á efecto, seria una de las obras mas bien acabadas de este siglo. Ultimamente, la portada principal tiene por decoracion cuatro columnas colosales, casi exentas de orden corintio, con cornisamento alineado al esterior de la igl. y fronton encima: forma la portada cuerpo avanzado y hacen buen efecto las dos puertas contiguas sobre planta de porcion de círculo. Acompañan á los estremos de la fachada los cuerpos sobre que deberian eregirse los campanarios, que son menos salientes y tienen decoracion de dos pilastras, iguales á la columna de la portada. Los vanos entre pilastras y columnas los ocupa un orden subalterno jónico compuesto, poco resaltado, con formeros encima, iguales al arco del ingreso principal: en los claros de los formeros quedan claraboyas: y sobre sus archivoltas balcones correspondientes á las torres en el frente y costados. La fachada de San Pedro de Roma puede autorizar estos cuerpos de orden mas pequeño introducidos dentro de otros mayores, que no toleran facilmente los rigoristas del arte. Todo se halla en un lamentable estado de abandono; y aunque las entradas de su frente estan tapiadas y resguardadas con la cerca del colegio naval, la falta del cerramento alto y el desamparo en que se hallan sus arranques, hace que todo sufra un lastimoso deterioro.

El edificio que debia servir para habitaciones de los ministros y servidor de la parr., y que comunica con la igl. por medio de un corredor cerrado, sostenido por un arco, se halla destinado en la actualidad para hospital de los individuos de marina, y se le han hecho las obras necesarias para esta aplicacion y para dejarlo cómodo y vistoso. Los demas edificios de la nacion que quedaron, unos al peso de maderas y otros casi concluidos, se encuentran totalmente arruinados, sin quedar de ellos mas que algunos paredones caidos.

El patio de Cazalla es un cuadro de unas 100 varas de lado que formaban varias casas de particulares, sit. en todo su contorno, á la inmediacion del cuartel de batallones. Casi todas estas casas se han arruinado, y aun desaparecido sus escombros, no quedando mas que las destinadas al comandante é interventor de la pobl. que son del Estado, y otras 2 que servian de tiendas de comestibles y bebidas; de esta clase hay otra de mala fáb. frente al cuartel, la cual tiene tambien una mesa de billar.

Lo demas del terreno que no se ha aprovechado en formar el pueblo que se proyectó, se ha dado á censo á varios colonos para roturarlo, como lo está de viñas, huertos y sequeros.

CARLOS DEL VALLE (San): v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. de Manzanares (3), aud. terr. de Albacete (24), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31), correspondiente al campo de Montiel, y órden militar de Santiago: SIT. en un valle inmediato á 2 sierras, que forman cord. al E. y al O., con CLIMA templado,

vientos N. y S., y se padecen catarros y anginas: tiene 50 CASAS, consistorial, cárcel, carniceria, pósito y peso real, todo del pueblo; escuela de niños, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. titulada el Smo. Cristo del Valle, curato de primer ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es de mucho gusto por su construccion y arquitectura con 5 torres, y en una de ellas 4 campanas; sus rent. eran cuantiosas procedentes de fincas de todas clases que rendian mas de 30,000 rs. cada año; de estos fondos se pagaba al cura, teniente, sacristan, organista, cirujano, maestro y maestra de primera educacion, bajo la direccion del referido tribunal; en el dia estan aplicadas segun las órdenes vigentes para dotacion del clero: inmediato á la parr. está el cementerio; mas lejos una huerta con una hermosa y espesa alameda y en diferentes puntos otras 14 huertas con arbolado de nogales y varios pozos de agua dulce y de la mas rica de la Mancha, de los que se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de la Solana; E. Alhambra; S. Valdepeñas; O. Membrilla; se estiende 2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., en cuyo recinto comprende el cas. titulado, «huerta de Sta. Elena» y las 2 sierras referidas al principio, con mucho monte bajo de chaparro, jara, romero y otros arbustos: en ellas está la colina de la Llozosa con una fuente de buen agua: corre el r. Azuel á dist. de 1/4 leg. de la pobl. en direccion de E. á O. El TERRENO es pedregoso en 1/4 leg. alrededor del pueblo, lo demas llano y dócil, á escepcion de las dos sierras dichas, y todo de mediana calidad: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en la Solana por balijero, tres veces á la semana. PROD.: granos, vino, aceite, hortalizas y nueces; se mantiene tan solo el ganado de labor, y se cria caza menuda. IND.: panaderia, 4 molinos harineros. COMERCIO: se celebra una velada el 29 de setiembre de mucha concurrencia, y entonces se presentan tiendas de comercio y comestibles. POBL.: 66 vec., 330 alm. CAP. IMP.: 100,000 rs. CONTR.: 4,876 23. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 5 á 6,000 rs. del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los pastos del térm. Este pueblo era anejo de Membrilla; se hizo v. en el año 1800, y se le llama vulgarmente el Cristo del Valle titular de su parr.

CARLOTA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20): SIT. á los 37° 39′ 41″ lat. N., y á los 13° 9′ 8″ long. E., entre la c. de Córdoba y Ecija en un terreno elevado por la parte de la primera, y llano por la de la segunda; los vientos que generalmente reinan, son los del SO. y alguna que otra vez los del E. y N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las intermitentes en las primaveras húmedas y en los otoños, las eruptivas y las pleuresias y perineumonias en los cambios atmosféricos de las estaciones medias, por la supresion de transpiracion que causan los fuertes vientos que combaten un terreno tan despejado. Se compone de 291 CASAS de teja; de las cuales pertenecen solamente 170 al casco de la pobl., habiendo ademas muchas otras de chozas, asi disemidadas en los departamentos como reunidas en las ald. que comprende la v. que vamos describiendo, la cual cuenta 8 calles y 2 plazas; la principal de las primeras, que es el arrecife y atraviesa el pueblo en su long., está poblada de álamos, algunas acacias y paraisos de pocos años de plantacion, y en su centro hay un pequeño paseo enfrente del palacio ó casa grande; esta sirve en el dia de casa de ayunt., existiendo tambien en el mismo edificio un teatro fundado por una sociedad de aficionados; en ella habitan algunos vec., y con el prod. de los inquilinatos, va haciendo poco á poco la municipalidad los reparos que necesita dicha casa, en la que estuvieron en otro tiempo las oficinas de la subdelegacion de poblaciones: hay un pósito capaz de 7,000 fan. de grano, un parador muy espacioso y con bastantes habitaciones, otra posada mas pequeña, un matadero fuera de la pobl. en mal estado, un cuartel que hoy ocupa la guardia civil en donde pueden alojarse 200 soldados en caso necesario, una cárcel muy capaz, sana y segura; 2 escuelas de primeras letras, la una para niños y la otra de niñas: á la primera concurren unos 30 á 40 discípulos segun las estaciones del año; pues como muchos de los padres son pobres, los dedican á las faenas del campo proporcionadas á su edad; á la segunda, asisten unas 70 alumnas, cuya maestra está dotada con 1,460 rs. anuales, y aquel con 2,200; una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, patrona del pueblo asi como de toda la colonia; está servida por 4 capellanes curados de nombramiento de S. M., prévia oposicion en concurso: comprende esta parr. 10 departamentos rurales: el 1.° con 82 vec., inclusa una ald. que empezó á formarse á fines del año de 1839 denominada de Rabadanes y conocido vulgarmente por el nombre de *Las Provincias*; el 2.° llamado los Algarves, tiene 46 vec. en casas dispersas al lado izq. del arrecife que conduce á Ecija; el 3.° titulado Monte-alto, 56 vec.; el 4.° sit. á uno y otro lado del camino que va á Córdoba, 57 vec.; el 5.° 42 incluyendo en él la ald. del Garabato; el 6.° lo componen 65 vec., contando tambien la ald. llamada Pequeña Carlota; el 7.° 54 vec. con la ald. de las Pinedas; el 8.° 73 con la del Rinconcillo; el 9.° consta de 53 vec. inclusa la ald. de la Fuen-cubierta, y finalmente el 10° se compone de 43 vec. reunidos en una ald. titulada de Quintana, que se halla tambien sobre el arrecife que dirige á Córdoba: existen ademas 3 ermitas: la una bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, se halla en la ald. dicha de Quintana, otra dedicada á Ntra. Sra. del Rosario en la Fuen-cubierta, y la otra tambien con este último título en la de la Pequeña Carlota; todas las cuales estan servidas por otros tantos capellanes no curados y amovibles, de provision del diocesano; hay por último un cementerio cerrado de pared, en paraje ventilado, y 7 fuentes de escelentes aguas fuera del pueblo, de las que se surte el vecindario para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. con el de Guadalcazar á 3/4 leg.; E. con los de la Victoria y San Sebastian de los Ballesteros, el 1.° á una leg. y el 2.° á 3/4; S. con el de Sta. Ella á 1 leg., y O. con el de Ecija á 3/4, estendiéndose 2 leg. de N. á S., y á la misma dist. de E. á O. El TERRENO es en lo general silíceo, parte alveroso, parte gredoso y alguno que otro pedazo muy corto de tierra vegetal; y como está dividido regularmente en suertes de 28 fan. cada una, no hay grandes montes, si bien se encuentran algunas encinas, chaparros, coscojas, arrayan, jaras, y alguno que otro álamo en las márg. del arroyo del Garabato, junto á la ald. de su nombre, y otros en la hacienda de Guiray: hay asimismo una deh. de pastos, inmediata á la ald. de las Pinedas, con 100 fan. de tierra, la cual se conoce con el nombre de Valdio. Bañan su territorio el arroyo Guadalmazan, que viene de San Sebastian de los Ballesteros en direccion de E. á O.; el de la Adelfa, que tiene su origen en el pozo de su mismo nombre, y el del Garabato que nace en térm. de Sta. Ella: los dos últimos se incorporan con el primero, y este con el r. Guadalquivir en jurisd. de Guadalcazar, y cada uno tiene un puente para su tránsito sobre el camino real de Córdoba á Sevilla. CAMINOS: ademas de la citada carretera los hay transversales para Fuente-palmera, Posadas y Guadalcazar, transitables á no ser en tiempo de copiosas lluvias, en que toman agua los arroyos que lo cruzan y los de la Victoria; Fernan Nuñez, la Rambla y Sta. Ella, que en los inviernos se ponen en un estado casi intransitable: para la comodidad de los viageros se encuentran 2 ventas, la una en la ald. de Quintana dist. 1/4 leg. de la v. en direccion á Córdoba, y la otra á 1/4 de leg. yendo para Ecija, denominada la Venta de la Parrilla. CORREOS: se reciben todos los dias por la adm. de Córdoba el de Madrid, y por la de Ecija el de Puertos y Sevilla; el primero llega comunmente de 5 á 6 de la tarde saliendo en seguida, y los segundos de 4 á 5 de la mañana. PROD.: aceite, trigo, cebada, habas, legumbres, regular cosecha de uvas y algunas hortalizas, ganado vacuno, de cerda, asnal, yeguar y alguno de las demas especies, caza de perdices, conejos y liebres en poca cantidad. IND.: la agrícola, una rueda de chocolate parada en el dia, 7 molinos aceiteros, uno de ellos con dos vigas, y otro con dos prensas, 5 alambiques, y 4 fáb. de jabon blando de superior calidad. Estos artefactos siguen siempre en el mismo estado á escepcion de los molinos de aceite, pues como el plantio de olivos se va aumentando, no dejan de ir en progreso: habiendo empezado tambien á desarrollarse la fabricacion de vinos. COMERCIO: 3 tiendas de ropas y 4 de quincalla y comestibles; estraccion de aceite, y recientemente de algun vino, de jabon y en años de abundantes cosechas de granos y semillas; importándose para el consumo del pueblo los art. de que carece. En los dias 14, 15, 16 y 17 de setiembre de cada año, se celebra una feria, que siendo de nueva creacion, da muestras de ser concurrida, advirtiéndose que lo que mas abunda en ella es el ganado vacuno: tambien hay mercados, aunque de poca consideracion, todos los domingos y demas dias solemnes,

POBL.: 813 vec., 3,252 alm. CONTR.: 12,280 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. que se cubren por repartimiento entre los vecinos.

CARMA: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada: tiene su orígen en el térm. del l. de Miralles de Carma, baja por el de Orpi, y pasando por el del pueblo de su nombre y el de la Torre de Claramunt, entra en el de la Pobla, donde desagua en la riera nombrada Noya; su curso es de E. á O., y lleva como una muela de aguas claras.

CARMA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Igualada (2). SIT. á orillas de la riera de su nombre, en un llano rodeado de montañas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 100 CASAS; una consistorial, un meson, carniceria pública, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated.; un vicario que nombra el diocesano, 3 beneficiados de patronato de sangre, y un sacristan; una capilla con culto público y un cementerio, que unido á la igl., se construyeron en el año de 1748. El TÉRM. confina N. Montbuy; E. Torre de Claramunt; S. Villanueva de Espoya, y O. Orpi; se estiende 1 1/2 hora de N. á S., y 1 1/4 de E. á O.; en él se encuentran muchas fuentes de abundantes aguas, que surten al vecindario para beber; y las que se conducen por una acequia á los molinos, sirve tambien para lavar ropas y abrevar caballerias: hácia el N. sobre una montaña, se ve la ermita dedicada á Ntra. Sra. de Collbas. El TERRENO participa de monte y llano; abraza 1,350 jornales de tierra, de mediana calidad en lo general; contiene bosques arbolados de pinos y encinas, y otros de mata baja y maleza; le fertiliza la riera nombrada Carma, cuyas aguas conducidas por represas y canales, dan impulso á las máquinas de varias fáb. y molinos. Los CAMINOS son locales y de herradura. IND.: molinos de harina, fáb. de papel, otras de paños bastos; muchas de hilados y de tejidos de algodon, y algunas de aguardiente. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes; é importacion de los art. de que carece. POBL.: 151 vec. de catastro, 663 alm. CAP. PROD.: 2.930,000 rs. IMP.: 73,250.

CARMELDO: alq. agregada al ayunt. de *Galisancho* (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIT. en llano, combatida por todos los vientos, y particularmente por los del O. Tiene una casa y 2 fuentes de buena agua. Confina por N. con Narrillos; E. Cartala; S. Derrengada, y O. Bercimuelle: el TERRENO es de buena calidad para pastos; tiene por todo su alrededor un monte de encina que mantendrá en un quinquenio 90 cebones y 280 malandares; y le atraviesa un arroyo sin nombre que desde Horcajo se dirige al Tormes. PROD.: yerbas y el fruto del monte; cria ganado lanar y cerdoso, y caza de liebres, conejos, perdices y chorlitos. POBL.: un vec., 3 alm. CAP. TERR. PROD.: 65,200 rs. IMP.: 3,259.

CARMELITAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de *Pusa*.

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Sta. Maria de *Toiriz* (V.). POBL.: 4 vec, 23 almas.

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santa Eulalia de *Toiriz* (V.). POBL.: 4 vecinos, 23 almas.

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.).

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y Rillera de Ambroz, de la felig. de Santiago de *Mondoñedo* (V.).

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CARMEN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Miguel de *Lada* (V.).

CARMEN: ald. con alc. p. nombrado por el ayunt. de *Vara del Rey*, dist. 4 leg. (V.), en la prov. y dióc. de Cuenca (14), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (5), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32). SIT. en el estremo meridional de la prov., en la linea divisoria con la de Albacete y del r. Júcar: el CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes los del E. y O., y las tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 15 CASAS y una ermita (Ntra. Sra. del Cármen), en la que antes celebraba misa los dias festivos un sacerdote pagado por el párroco de Vara del Rey. En los afueras de esta, caminando por entre un hermoso plantio de viñas que hay para ir al r., pasando por una casa de campo llamada el Peñon, que contiene un molino de aceite, se llega á un corto paseo de arbolado bastante espeso en las orillas del r., donde se hallan 2 estanques ó fuentes de buen agua, que con las de un pozo que se encuentra en la ald., sirven para el surtido del vecindario. Hay sobre unos 100 almudes de monte bajo, llamado el Chaparral ó monte de los Frailes. En el terr. de esta ald., que es todo arenoso y de inferior calidad, existe una cueva, donde se dice habitó una señora (que segun tradicion vino de Madrid) llamada la madre Cardona, en la que hizo vida de anacoreta, murió en reputacion de santa, y los frailes carmelitas trasladaron su cadáver á Villanueva de la Jara. El r. Júcar ofrece una vista muy deliciosa, tanto por la frondosidad de los olmos, pinos, olivos, viñas y otros árboles frutales que hay en la ribera, como por las huertas que se encuentran en esta; se divisa ademas desde la mencionada casa del Peñon, el puente, el molino y las fáb. de papel, hilados y tejidos de Villaelgordo, sus nuevos y blancos cas., simétricos paseos arbolados, y todo el trozo del r. que corre hasta el molino y puente del Carrasco, donde se estan construyendo otras fáb. para elaborar harinas destinadas á la esportacion. Los CAMINOS se hallan en regular estado. PROD.: vino, aceite, cereales y azafran en corta cantidad; hay caza de liebres, perdices y alguna pesca. IND.: la agricola. POBL: 15 vec., 70 almas.

CARMEN (CAS. DEL): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Cullar*.

CARMEN (CAS. DEL): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

CARMENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al SO. de la cab. del part. en una colina, con CLIMA templado, vientos E. y O. y se padecen tercianas. Tiene 347 CASAS de un solo piso y de tierra generalmente, que forman una plaza de 182 pies de long., 132 de lat. y varias calles, de las cuales estan pocas empedradas: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion dotada con 3,000 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y curato de térm. y provision ordinaria; el edificio es de piedra y ladrillo con una nave de 137 pies de long., 30 de lat., 51 de elevacion, y la torre sube hasta 120 pies; una ermita ruinosa dedicada á Jesus Nazareno, y en los afueras otra con el nombre del Santo Sepulcro, un pilar con 2 caños de aguas gruesas y salobres, y mas lejos una arboleda de olmos. Confina el TÉRM. por N. con el de Sta. Olalla; E. Escalonilla; S. Carpio y Puebla de Montalban; O. la Mata y Carriches; á dist. de 1/4 á 1/2 leg., todo de tierra de labor, que comprende ademas 18,000 olivos, 34,000 cepas y una huerta: el TERRENO es de inferior calidad: los CAMINOS vec., cruzando el pueblo el que conduce de Toledo á Talavera, abandonado: el CORREO se recibe en Maqueda por balijero los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y 70 yuntas de bueyes y mulas para la labor. IND.: 6 molinos de aceite y una tahona. POBL.: 260 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 791,225 rs. IMP.: 31,175. CONTR.: 56,721. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,193, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubren los 11,569 con las rent. de propios, y los restantes por repartimiento vecinal.

CARMENES: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Almuzazara, Campo, Canseco, Cármenes, Felmin, Genicera, Gete, Getino, La Bandera, Pedrosa, Piedrafita, Piornedo, Pontedo, Rodillazo, Tabancos, Valverdun y Villanueva de Pontedo. Está SIT. á la márg. der. del r. Torio; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Martin) matriz de Almuzara, servida por un cura de segundo ascenso y provision de S. M. en los meses apostólicos y casos de las reservas, y en los ordinarios del abad de San Pedro de Cavatuesta, y un beneficiado tambien de provision real en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la cated. de Leon; hay ademas una capellania de patronato particular con cargo de misas. Confina el TÉRM. N. Pontedo; E. Valverde; S. Almuzara, y O. Millaron. El TERRENO es de buena calidad, y le fertili-

zan las aguas del Torio, al que atraviesa un puente de piedra muy ant. para la comunicacion con Almuzara. Los CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y pastos. La principal IND. de sus hab consiste en la cria de ganados y en la arrieria. POBL. de todo el ayunt.: 334 vec., 1,503 alm. CAP. PROD.: 2.827,710 rs. IMP.: 148,870. CONTR.: 21,005 rs. 3 mrs.

CARMENIU: l. que forma parte del valle de Castelbó en el cual se halla enclavado, en la prov. de Lérida, part. jud., dióc. y adm. de rent. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona): se halla SIT. á la der. del r. Segre en el valle mencionado: le combaten todos los vientos y el CLIMA aunque bastante frio, es saludable. El TERRENO montuoso y poblado de bosques en algunas partes, en otras es tenaz y en otras flojo. En cuanto á PROD., las mismas que en todo el valle, con el cual contribuye en lo municipal, civil y económico, y en lo ecl. depende de Turbias. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con la cap. del valle (V.).

CARMOEGA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de Golada: SIT. en la márg. der. del r. *Arnego*, con libre ventilacion y CLIMA muy sano. Comprende los l. de Iglesia, Quián y Santande, que reunen unas 26 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro es anejo de la de San Lorenzo de Brantega, con la cual confina al NO., y por el SE. con la de Sta. Comba. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los CAMINOS son locales y en regular estado: el CORREO se recibe en Lalin tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza y frutas de varias clases, con muchos pastos para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARMONA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es uno de los que forman el l. de su mismo nombre (V.).

CARMONA: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22): SIT. al pie y occidente de la colina que divide el valle de Cabuérniga del de Rionansa; resguardado de los vientos del E., y con CLIMA sano, si bien se padecen algunas pleuresias, dolores de costado y reumas agudos. Forman la poblacion 102 CASAS divididas en 2 barrios (Carmona y San Pedro): hay escuelas de primeras letras dotada con 4 rs. diarios, á que asisten 50 niños de ambos sexos: igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura; 2 ermitas (la Virgen Sma. y San Roque); y varias fuentes de buenas aguas esparcidas por el térm. Confina este N. Valdaliga; E. Valle; S. Cosio, y O. Puentenanse, el que mas á una leg. El TERRENO es de superior calidad; participa de monte y llano; el primero contiene buenos prados, leñas, maderas de construccion y abundantes aguas que descendiendo á la pobl., ora sirven para amenizar sus campos, ora para mover por algunas horas las ruedas de 11 molinos harineros que cuenta en un radio de 500 pasos; el último proporciona las cosechas de maiz, alubias y demas artículos de consumo. Los dos barrios que forma este l. los divide un arroyo que se titula Quivierda, para cuyo paso hay un puente de madera. Los CAMINOS locales si se esceptua el que dirige á Santander, en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, legumbres, hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza, lobos, corzos, zorros y alguna perdiz; y pesca truchas aunque pocas. IND.: los molinos enunciados y fabricacion de albarcas que venden en el mercado de Torrelavega. COMERCIO: esportacion de ganado vacuno, é importacion de vinos y cereales. POBL.: 85 vec., 500 alm. CONTR. con el ayunt.

CARMONA: c. con ayunt., cap. del part. jud. y vicaria foránea de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.).

SITUACION Y CLIMA. A los 37° 27′ lat. y los 1° 52′ long. O. del meridiano de Madrid, en la carretera de Andalucia, sobre una colina que se prolonga en direccion de E. á O. y en medio de una fértil vega, circunvalada por una serie de pueblos. El clima es tan benigno y saludable, que solo se padecen las enfermedades propias de las estaciones. En el invierno reina mucho el viento E. llamado en el pais solano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es la c. mas considerable de la prov., fuera de la cap. y de Ecija: sus calles y sus edificios asi sagrados como los destinados á habitacion, no carecen de mérito en lo general, distinguiéndose algunas de aquellas por su buena posicion y cas. Tiene 1,691 CASAS, 346 calles de buen piso, 2 plazas principales y varias plazuelas; casas consistoriales cómoda y elegantemente sit. en el edificio-colegio de San Teodomiro (fundado por los jesuitas en 1619, en cuya igl. existe la parr. de San Salvador), con todas las oficinas correspondientes; magnífica sala capitular, y en el centro del patio un bonito jardin cerrado con cristales, si bien carecen de fachada y de escalera adecuada á tan magnífica obra. cárcel de bastante seguridad, aunque convendria situarla en local mas ventilado, y junto á ella una torre donde está colocado el reloj que rige la c.; pósito con 36,731 fan. de trigo y en metálico 467,123 rs.; 2 cillas que pertenecieron al cabildo ecl.; casa carniceria que antiguamente fue coliseo y 6 boticas bien provistas. Habia los hospitales domiciliarios de Sta. Maria, Ntra. Sra. de la O, San Ildefonso, de la Misericordia, de la Magdalena, de San Márcos, San Felipe, San Miguel, San Sebastian, San Blas y San Bartolomé; todos los cuales se reunieron en el llamado hoy de San Pedro, por estar inmediato á la parr. de este nombre, en virtud de provision de Felipe III, dada en Madrid á 3 de febrero de 1615; y aunque se opusieron las cofradias que cuidaban de aquellos, el consejo decretó su agregacion en 3 de agosto del mismo año, y se llevó inmediatamente á efecto. Las rentas, que son próximamente 3,000 ducados, se invierten en la curacion de todos los pobres enfermos de ambos sexos de dentro y fuera de la c., y tiene una pequeña igl. Doña Beatriz Pacheco, duquesa de Arcos, fundó otro establecimiento con el título de hospital de Caridad y convalecencia, por su testamento de 5 de abril de 1511, con el objeto de sostener 13 pobres convalecientes, y repartir 3,000 rs. á doncellas para casarse el dia de la Visitacion de Ntra. Sra. La venerable hermandad de Caridad lo tomó despues á su cargo; y se amplió en los años de 1702, 1709 y 1782 por D. Gerónimo Caro Galindo, Doña Francisca Maria Buzon y Doña Leonor Laso de la Vega y Correa; llegando á poseer hoy de renta próximamente 43,000 rs. que deben invertirse en sostener á los pobres con valecientes, recoger á los transeuntes, enterrar á los absolutamente pobres, socorrer á los impedidos menesterosos, darles medicina y conducirlos en silla de manos al hospital de San Pedro; enterrar á los ajusticiados, dar 14 comidas á los pobres presos, y por muerte de las sobrinas de la última señora costear 4 ó mas pobres impedidos. Tiene una capilla para que oigan misa los enfermos, abierta tambien al público. Doña Josefa Zapata, marquesa del Saltillo, por su testamento de 16 de setiembre de 1774, fundó una casa llamada de niñas huérfanas ó de la Visitacion, para amparo de las que lo fuesen de padre y madre, prefiriendo á las bautizadas en la igl. de San Blas: viven en la casa donde aprenden á coser, bordar, leer y escribir, hasta que toman estado ó cumplen 25 años, en cuyo caso se da 550 rs. á cada una y salen educadas con el mayor esmero. Deben admitirse las que puedan sostenerse con las rentas, que son próximamente 43,000 rs. Tiene su capilla para que las niñas cumplan con los preceptos de la religion sin salir de casa, en la que á la vez se ha establecido una academia ó enseñanza de esternas. La casa de niños espósitos que solo cuenta con algunos pequeños tributos, sosteniéndose principalmente con arbitrios, se halla bajo la direccion de la junta de beneficencia y asociacion de la de señoras, constituida estos últimos años. Tiene ademas esta c. un colegio de segunda enseñanza en el estinguido conv. de San José; el de San Teodomiro, que estuvo á cargo de la estinguida compañia de Jesus, con cátedra de latinidad; 7 escuelas de educacion primaria para niños; 2 de niñas y algunas amigas; sociedad económica de amigos del pais, cuyos trabajos estan en suspenso por falta de fondos: y 7 parr. denominadas Sta. Maria la Mayor con el título de prioral, el Salvador, Santiago, San Blas, San Felipe, San Bartolomé y San Pedro, todas las cuales son de estilo semigótico, con sus naves mas ó menos espaciosas. Existian ya estas parr. en 1630 con 23 beneficiados, 9 prestameras, 380 capellanías y 524 memorias para los curas; asimismo la dignidad de abad mayor que preside la universidad de beneficiados que ella misma elige, y tribunal de cruzada con inmediata dependencia del supremo consejo. En tiempo del rey D. Pedro se fabricaron las de Santiago y San

Blas, instituyendo en esta la herm. sacramental que hoy existe, y siendo el mismo rey hermano mayor. La mas notable de todas las parr., que es la primera que hemos mencionado, es de grande amplitud, con 3 naves, y su retablo principal del estilo medio, esto es, coetáneo al reinado de Cárlos V, con mucha escultura de los misterios pertenecientes á Jesucristo y su Madre: el retablo de San Bartolomé, cerca del presbiterio, tiene pinturas de Francisco Pacheco; las del de la Asuncion tambien son buenas, estimándose por de Pedro de Campaña las de otro retablito á los pies de la igl., que representan varios santos y asuntos. Sirven esta parr., cuyos 2 curatos son de segundo ascenso, 2 curas propios de nombramiento ordinario, un ecónomo nombrado por la dignidad arz., 3 beneficiados, 12 presbíteros, 2 diáconos y 3 tonsurados, ademas del sacristan, sochantre, crucero, organista, pertiguero, sacristan menor, 6 capellanes de coro ó cantores, y 4 acólitos: hay 3 herm. y 2 obras pias, cuyos bienes se invertian en el culto. En esta igl. se hallan colocadas las banderas del batallon de milicias provinciales titulado de Carmona, que fue disuelto en 1767. La del Salvador, cuyos curatos son de segundo ascenso, está servida por un cura ecónomo, nombrado, como los 2 beneficiados ecónomos, por la dignidad arz., 4 presbíteros, sochantre, sacristan, organista y 3 acólitos: la mayor parte del culto que se tributaba en esta igl. era por las herm.; y como estas han desaparecido, ha quedado sumamente reducido. Santiago, que si bien no amenaza ruina necesita reparos de consideracion, es curato de segundo ascenso, con cura propio de nombramiento ordinario, un beneficiado propio id., un ecónomo nombrado por dicha dignidad, un diácono, un tonsurado, un sochantre que tambien es beneficiado ecónomo, sacristan mayor, menor y organista: de las 3 hermandades que contaba, solo ha quedado una. Las de San Blas, San Felipe y San Bartolome nada ofrecen de particular, como no sea que el remate de la torre de esta última está muy resentido de resultas del furioso huracan de 1842; sus curatos son de segundo ascenso, de nombramiento ordinario, y estan servidas respectivamente por el párroco, beneficiados, etc. Por último, la de San Pedro, que está á la salida de la c., tiene una torre moderna de 64 varas de altura, en que se trató de imitar á la Giralda de Sevilla: el curato, tambien de segundo ascenso, cuenta para su servicio 3 curas propios de nombramiento ordinario, 2 beneficiados ecónomos nombrados por la dignidad arz., 2 subdiáconos, 9 tonsurados, sochantre, sacristan, organista, crucero y acólitos. Esta felig. es de tan vasta estension, que equivale y aun escede á las otras 6 parr.; constituye lo que se llama arrabal por estar fuera de las murallas, y comprende multitud de haciendas, cas. y cortijos, á los cuales se presta el auxilio espiritual. Habia 10 conv., 5 de caba sexo, y existen los de religiosas de Sta. Clara, Madre de Dios, Agustinas descalzas y Concepcionistas franciscas: el de religiosas de Sta. Catalina fue demolido y trasladadas estas al de Madre de Dios. El monast. de San Gerónimo, donde se veneraba la patrona de Ntra. Sra. de Gracia, que ahora está en la igl. de Sta. Maria, se halla sit. á la bajada de la cuesta que llaman el Trasquiladero, á 500 pasos del alcázar, sobre unas altas y fragosas peñas, donde á fuerza de inmenso trabajo lograron primero edificar una humilde igl. para colocar la imágen que fue hallada en 1290 en una cueva, á cuyos pies manaba una agua esquisita: la igl que hoy sirve de parr. rural, y el conv. que se encuentra en mal estado, fueron construidos en 1554, siendo prior Fr. Gregorio de Bobadilla, natural de Carmona, y se bendijo y consagró el templo en 10 de agosto del mismo año. El conv. de S. José dentro de la pobl. sirve en parte para el colegio de humanidades; lo demas está arrendado á vec., y la igl. habilitada de capilla: estos últimos destinos tienen los de *S. Francisco*, *Cármen descalzo*, cuyo edificio, bastante bueno por el estilo dórico, presenta una portada bastante buena, y Sta. Ana, órden de predicadores, que se encuentran á los estremos de la c. En 1840 se construyó un cementerio á espaldas de este último conv., cuya igl. sirve de capilla, y se van haciendo en él algunas mejoras. Ademas existe en la pobl. la capilla del Buen-Suceso, en uso, y estramuros la de S. Mateo, igl. y parr. la mas ant. de Carmona, que por falta de felig. ha quedado rural, corriendo unida su administracion á la parr. de Sta. Maria la Mayor; Sta. Lucia, abierta á pico en lo bajo del Alcor y San Fernando del Real, sin contar las rurales de propiedad particular que hay en las haciendas y cortijos del térm. Sirven de recreo 2 paseos públicos con arbolado: en el de la Alameda, descuidado y poco concurrido, se halla á su cabeza una magnífica fuente, con vaso de 5 varas poco mas ó menos, una gran taza, otra mas pequeña y en medio de esta una estrella de rico mármol de Carrara, cuyos estremos vierten las aguas á una y otra taza por sus correspondientes caños, y de ellas al gran vaso. Esta estrella encierra el recuerdo histórico de haber sido cortada de una estatua de la diosa Ceres que se veneró en su gran templo erigido por los romanos en esta c. Por la parte interior se halla la fuente circundada de una fuerte verja de hierro, con puertas del mismo metal, y hasta hace pocos años se conservaron las escarpias que servian para colgar faroles y otros adornos en las iluminaciones públicas: por fin tiene 7 leones en sus respectivos pedestales, de escultura tosca en piedra basta. Otra fuente se halla al fin de la Alameda, y es un pentágono de buen mármol, con taza regular, derrame de agua por el centro que vierte á su pila, y tres grandes pilones para el uso de los ganados. De aquella hermosa fuente se toman las aguas potables que usa la pol.: nace del *Alcor*, del que luego nos ocuparemos, próximo á la ermita de Sta. Lucía, y se conduce por un acueducto que se halla en mal estado y deberia repararse, aunque seria muy costoso, pues se desperdicia mucha agua y vician su esquisito calidad la clase de tierras porque se conduce. El nacimiento que se encuentra próximo á este no es de tan buena calidad, y se emplea para los ganados en el pilon de la Alameda. La fuente del Herrador, inmediata á las cuevas de la Batida, es escelente; pero está algo dist. y el camino ofrece dificultad: sus aguas se usan para baños en una alberca construida allí mismo, aunque con el espresado inconveniente. Por eso se echa de menos en esta pobl. el establecimiento de una casa de baños, tanto mas cuanto que pudieran conducirse aguas con este objeto, y se evitarian los perjuicios que se siguen á la salud del uso de las de noria. En el monast. de Gracia hay unos subterráneos donde se filtra un agua riquísima, que sale al esterior por la llamada Fuente-santa, que no es mas que una entrada de aquel. Ultimamente se descubrió el año pasado de 1845 en un ángulo del alcázar, sitio llamado el Cubete, un pozo abundantísimo; que se halló ser de corriente y de una agua muy buena. No falta, pues, en Carmona este art. de tanta necesidad; pero no por eso dejaria de ser provechoso surtirla mas abundantemente, pues aunque la fuente principal basta para el surtido, en los años escasos vale cara el agua, y se reparte su uso por horas á los particulares. En un cortijo de la vega llamado la Argamasilla hay un pozo de agua hidrógeno-sulfurada, de color amarillo, olor característico de su clase, llamado vulgarmente de huevos podridos: no se usa para dolencias, mas bien por incuria que por otra causa, ni se ha hecho su análisis químico. Entre las puertas que dan entrada á esta c. son las mas notables las de Sevilla y Córdoba; y no lo fueron menos sus alcázares, que se encuentran entre las pocas fortalezas esceptuadas del derribo que en 707 mandó hacer el rey Witiza por consejo del conde D. Julian. El que estaba en la puerta de Córdoba (restaurada en 1608), lo destruyó D. Enrique II, porque en él se hizo fuerte D. Martin Lopez de Córdoba, alcaide de la v. con dos hijos del rey D. Pedro: el otro, sit. en la puerta de Sevilla, cuya duracion y solidez llamaba justamente la atencion de cuantos se acercaban á examinarlo, pues parecia del tiempo de Trajano, estaba cercado de 8 torres de piedra, con adorno almohadillado y tenia en su centro un magnífico aljibe forrado de plomo, con 6 bocas, de 22 píes de long. y 16 de lat., que se conserva aunque sin uso y en mal estado. El principal alcázar, que subsiste algo mas completo, aunque enteramente ruinoso y destruido, se halla sit. al E., en el parage nombrado puerta de Marchena: ignórase la época de su fundacion; pero tenia, segun una descripcion hecha en tiempo de D. Felipe IV, barbacana, muros, 3 puertas y 20 torres, y lo habia aumentado el rey D. Pedro, labrando algunas de estas: el patio mas interior contaba muchas columnas; las puertas de las salas artesones de oro de arquitectura árabe, y en una de estas habian mandado colocar los reyes Católicos los retratos de todos los de España, que Felipe II los mandó copiar, á su paso por esta c., y conducirlos á la fortaleza de Simancas. Descúbrese desde este alcázar, Marchena, Moron, el Arahal, Paradas, Osuna, Fuentes, sierras de Ronda, Jerez, Grazalema, Zahara y Ubrique, y otros varios pueblos de la derecha del Guadalquivir: su primer alcaide, del que se tiene noticia, fue Galo, en

tiempo del rey D. Rodrigo, siguiéndole sucesivamente otros hasta muy inmediatos años. Hácia el alcázar alto hay noticia de haberse encontrado varias lápidas romanas. Tambien merece citarse la zapata en forma de escalera, construida por los romanos, para defender la c. del torrente de aguas que desde ella se precipitan por la parte del N. y cuya conservacion es de suma importancia.

Término. Confina por el N. con Villanueva del Rio, que dista da Carmona 3 leg., Alcolea (3 1/2), v. desp. de Guadajoz (2), Lora del Rio (4) y la Campana (4); E. con Fuentes (5) y Marchena (4); S. con Paradas (4), el Arachal (4) y Utrera (7), y O. con Alcalá de Guadaira (4), v. desp. de Gandul (3 1/2), Mairena (2 1/4), el Viso (2), la Rinconada (5), Brenes (4), Cantillana (4) y Tocina (3); pero la jurisd solo se entiende por el primer punto 1/4 leg.; por el segundo ó sea Alcolea 1/2, pasado el Guadalquivir; por el tercero 1/4; el cuarto 1/2; el quinto 1 leg.; por Fuentes 2 leg., Marchena 1 1/2; por Paradas 1/2, Arahal 1, Utrera 1 1/2; por Alcalá de Guadaira 1/2, Gandul 1/4, Mairena 2, el Viso 1 (con la jurisd. de Sevilla confina por el vértice de un ángulo agudo), la Rinconada 2, Brenes 1/2; Cantillana 1 y Tocina 1/2. Este deslinde fue hecho en 1825 para el establecimiento del derecho de puertas: segun él tiene la circunferencia del térm. 17 leg., y el terreno se clasificó del modo siguiente:

Aranzadas de olivar, de 60 pies una, de primera clase	11,000	
Id. de segunda	12,000	29,000
Id. de tercera	6,000	
Fanegas de tierra de 510 estadales de primera clase	35,400	
Id. de segunda	30,000	85,400
Id. de tercera	20,000	
Tierra de monte		7,000
Id. de palmar		3,000
Aranzadas de viña de 1,600 cepas de primera, segunda y tercera clase		340
Pinares, fanegas		212 1/2
Colmenas		3,000
Huertas de primera clase 49, de segunda 28, tercera 22: total fanegas		350

Aumentado desde dicha época el plantio de olivos, se cuentan en el dia con este destino de 48 á 50,000 aranzadas: vides habrá unas 600,000. El *alcor* es una tierra amarilla, arenosa, calcárea, en la que se encuentran despojos marítimos y petrificaciones de conchas y pescados: es muy conveniente para caminos y arrecifes, en cuyo uso se emplea, pues se comprime sin el auxilio del arte, hasta quedar sólidamente sentada. Nace ó principia entre E. y N. de la c. junto al r. Corbones, elevándose horizontalmente y sin intermision; pasa por la pobl., que se halla sit. sobre su mayor altura, de 30 á 40 varas; y sigue al Viso en un completo radio, atravesando la circunferencia del térm. Divide este en dos partes casi iguales: en la del E. y S. se encuentra la vega, de que despues hablaremos, y en la del N. y O. deh., monte, olivares, pinares, algunas viñas y tierra de sembradio y huertas. En su long. se hallan las cortaduras ó gargantas siguientes; en Alcaudete (arroyo que nace á 1 1/2 leg. de Carmona sobre la izq. del arrecife de Andalucia y desagua en el Salado por el sitio de Neblines), donde se hallan los 3 molinos á que da movimiento, la llamada puerto del Acebuchal, á 1/2 leg. de la c. sobre el arrecife; otra donde estan los molinos de Brenes, sobre el mismo; la que lleva el nombre de puerto de Matahacas; otra que parece dividir la pobl. en dos partes, el arrabal y la c. ant., presentando por el esterior el mas bonito punto de vista, desde el que se descubre toda la vega. En la falda de dicho puerto por el lado del arrabal se encuentra la mencionada alameda, y del otro lado, á la salida del arco ó puerta de la Carne, el matadero, en el fondo de una cañada, á la der. del arrecife, quedando á la izq. la c. en una inmensa altura, formando un semicírculo hasta llegar á la puerta de Córdoba. En el mismo puerto de Matahacas, en las tierras del cortijo llamado de la Santaella, se han encontrado vestigios de un antiguo acueducto, cimientos de edificios y una lápida sepulcral: en el propio sitio, un poco mas próximo á el Alcor, se halla el pozo llamado de los Limones, de un agua esquisita, y por causa de la feria concedida á esta c., se está construyendo un gran pilar para abrevadero de ganados. Hácia el N., en el parage llamado Sto. Domingo, forma el Alcor una gran cañada y otra cortadura inmensa, á cuyo opuesto lado hay una cantera de la piedra que constituye el mismo Alcor, y que, por haberse formado al sacarla varias cabidades, se denominan las cuevas de la Batida: desde aqui empieza á descender hasta que concluye. A 2 leg. E. de la pobl. se eleva el cerro de las Cumbres, de forma elíptica, y 2 leg. de long. por cerca de 1 de anchura: empieza en el sitio conocido por la Motilla de Paris, frente á la v. de Fuentes, lo cruza la carretera, y se estiende hasta Cerro Gordo en la deh. de la Trinidad, á 1 1/2 leg. de Carmona. Su vega es una inmensa llanura en cuya circunferencia se encuentran la v., desp. de Guadajoz, y los pueblos de Alcolea, Tocina, Lora del Rio, Cantillana, La Campana, Fuentes, Marchena, Paradas, El Arahal, Utrera, Mairena y el Viso: en su estension hay 117 cortijos y 24 presas para abrevadero de ganados, ademas de los pozos que tienen estos cas. y una sola y hermosa hacienda de olivar y cortijo con molino aceitero, llamada las Albaidas á 2 1/2 leg. hácia el E. Pasado el alcor con direccion al N., se hallan las deh. de la Algabarra, Guarbardilla de 700 fan., Higuera, que es de propios, restando de ella unas 200 fan.: pues lo demas está repartido en suertes; Valdia, tambien de propios, y de 300 fan.; Navarro de 300; Mazagoro 400; Cerrado 600; Pozo de la Huerta 600; Trinidad 1,027; Herradura 600; Yeguas, de propios, 3,000, aunque se hallan repartidas muchas de sus tierras, y la de Potros toda distribuida: ocupan como 3 3/4 leg. entre el arrecife y r. Guadalquivir. Sus tierras son montuosas, y las que se señalan como de propios, estan en parte desmontadas por haber dado á censo á particulares, jornaleros y licenciados del ejército, muchas de sus tierras en distintas épocas: el monte es de jara, encina, lentisco etc. Las suertes y tierras dadas á censo ascienden á 15,360 fan., de las que 7,305 son de la deh. de Yeguas, y al sitio de 7 cortijos y Legua legal 2,300: esta última es colindante con el térm. de Cantillana, y por varios pleitos seguidos entre los 2 pueblos, se decidió que correspondiese al de Carmona y los pastos á Cantillana Entran despues los olivares, á cuyo conjunto se llama Aljarafe, que llega hasta cerca de Sevilla: en el se cuentan 65 haciendas ó cas. con 73 vigas ó molinos, y una máquina hidráulica en la llamada del Granadillo; 7 casillas, sin molino para solo recoger los trabajadores. De estas haciendas, las únicas notables son el Cadoso, que tiene una tinaja de cabida de 500 a. castellanas, y es propia del marqués de la Granja, á cuyo título llevaba antiguamente anejo el privilegio de señ., llamado de horca y cuchillo; la Plata, que está cercada y cuenta mas de 900 aranzadas de 60 pies, 2 cas., huerta y 3 molinos; la Nava, por el magnífico edificio de construccion moderna, simétrico, con muchas comodidades y capilla; las del Corro y Saltillo, que tenian privilegio de jurisd. titulándose sobre esta última el marqués del mismo nombre. Dos millones de olivos es el número que cuenta este riquísimo aljarafe. Entre el camino de las ventas y el arrecife viejo, á 1 leg. de Carmona, se encuentran varios pinares, cuya circunferencia será de 1 leg. En la cortadura del alcor, nombrada puerto de Acebuchal, hay un monte de esta clase de árboles, que se interna, como hácia la vega, compuesto de unas 300 fan., la mitad de las cuales se han convertido en olivares, por haberlos ingertado y plantado de nuevo; y á 1/4 leg. de la c., á la der. del camino de Sevilla, una porcion de huertas nombradas del valle de la Reina, sobre el que titulaba el marqués de este nombre: es abundante de aguas este sitio, haciendo fértil y productivo el suelo.

Rios y arroyos. Corren por este terr. el r. Algamitas, conocido mas bien por *Corbones* (V.), que atraviesa la carretera, en direccion de S. á NE., para ir á desaguar al Guadalquivir; los arroyos nombrados Aljabara, Matasanos, Galapagar y Tarajal, tributarios de aquel; los de Azanaque, Masagoso, Cañada de la Adelfa de Doña Maria, Santiche, Villapalmitos, Adabaque y Cuchillo ó del Cochino, notable en la historia, como despues veremos, los cuales van á parar al Guadalquivir; el Salado, que desagua en el Guadaira; l corriente de Brenes, que nace del Alcor y entra en el Galapagar, junto á Corbones; la de la Reina, y 26 presas para dar agua á los ganados. El arroyo Garciperez que nace en este térm., va á fertilizar el de Cantillana. Sobre el Corbones hay un puente de piedra de buena construccion, por el que

pasa el mencionado arrecife, y en él se halla establecido un portazgo con 2 ramificaciones y casillas para asegurar su renta. Alcantarillas, son varias las que se encuentra en distintos parages: una en el arroyo del Cuchillo, en buen estado, junto á la pobl.; otra, tambien en buen estado, aunque estrecha, sobre el Galapar á 1/2 leg., en el camino que dirige á la v. de Fuentes por la vega; en el mismo camino, y á una leg. de la c. otra sobre el desagüe de un molino harinero, sit. á la inmediacion del Corbones, y otra á poco mas de una leg. de la pobl. en el arroyo Matasanos, próxima á la desembocadura de este en el referido Corbones, y otra en el camino que conduce á Marchena sobre el Galapagar. Convendria ademas construir una para salvar la corriente de la reina, á una leg. de Carmona, en el camino que de ella dirige á Brenes; el cual es tambien medio de comunicacion para los principales cas. y molinos aceiteros del térm.

Caminos: medios de transportes: correspondencia: La espresada carretera de Madrid á Sevilla y Cádiz, en que está sit. la c., se estiende en direccion de NE. á SO. Encuéntrase en ella dentro de la jurisd. la venta de la Portuguesa, parada de postas y diligencias: á dist. de una leg. las Cumbres, descritas en su lugar; á otra id. el puente sobre Corbones, luego Carmona, 3 ventorrillos á su inmediacion, junto á la puerta llamada de Cordoba, y próxima tambien una alcantarilla sobre la que hay una venta. Deja la pobl. á la izq., y por la falda del Alcor entra en esta por el arco de la Carne, á atravesar el arrabal y sale por el Cármen, donde se encuentra el parador de diligencias y casa de postas: hasta la dist. de 2 tiros de bala 3 ventorrillos; á la de 1 1/2, 2 llamados de Alcaudete en un bajo, y sigue al Viso. El *arrecife viejo* ó sea la ant. carretera general y camino mas recto á Sevilla, pasa por el valle de la reina; á 2 1/2 leg. por la der. de Mairena y luego á Torreblanca. En el *camino de las Ventas* á Sevilla, tambien se halla á 2 leg. la hacienda y venta de Cañada-Ronquera; á 1 3/4 de esta la de Pozo-Mingo; á 1 id. la de la Escalera: á otra Torreblanca y luego la cap. Existen otros caminos para esta llamados la Pastorana, la Hacienda Nueva y todos son casi iguales en dist. Para los pueblos inmediatos hay camino directo por la vega, y aun para Utrera, que es el mas lejano de los mencionados al tratar de los confines: en este se pasa á las 2 leg. el arroyo Salado. El *carril del Aguardiente*, abierto para ganados y carretas, se dirige desde Alcolea á la deh. de la Herradura, la de las Yeguas, Cañada-Ronquera y el Viso: el *carril de la Lana* tiene el mismo destino; entra en la vega por la Argamasilla, y va recto hasta Alcaudete y Cañada-Ronquera. En el dia se estan practicando los trabajos de abrir las veredas de ganados, con motivo de la feria concedida á esta c. en los dias 21, 22 y 23 de abril, cuya operacion parece se halla suspensa por reclamaciones de los dueños de los terenos por donde aquellas pasan. Como medios de transporte se cuentan 4 calesas cosarias, 2 galeras id. para Sevilla que hacen sus viajes 2 veces á la semana; 2 ordinarios con bestias de carga para la misma c., á donde van 2 veces á la semana; otro ordinario con bestias para la Campana; otro id. á Fuentes de Andalucia; los encargados de la estafeta de correos del Arahal, Marchena y Paradas, en los viajes que hacen con este objeto, se dedican á conducciones como cosarios; uno con bestias de carga á Tocina 2 veces á la semana: otro id. á Alcolea y Villanueva del Rio; 2 á Lora del Rio id., id., y otros 2 á Cantillana tambien 2 veces por semana y con caballerias. La mencionada carretera ofrece la proporcion de las galeras cosarias de Córdoba y Ecija que pasan por la c. 2 veces á la semana: la primera los miércoles y domingos, y la segunda los martes y viernes, segun las estaciones; 2 cosarios con carros de Osma para dirigirse á Marchena y pueblos de la carrera, y en la temporada de baños á Carratraca. Hay estafeta de correos, dependiente de la principal de Ecija: recibe diariamente la correspondencia de Madrid y Sevilla, y tiene conductores particulares que llevan y traen las cartas de las v. de Paradas, Arahal, Villanueva del Rio, Alcolea y Tocina; es hijuela inmediata la de Marchena, que recibe en Carmona su correspondencia.

Producciones. Principalmente trigo, cebada, habas, garbanzos, yeros arbejones y aceite en abundancia, cuyos sobrantes se esportan á los mercados de Cádiz, y mayormente á Sevilla con numerosa arrieria; hortalizas y frutas, vino, mucho ganado vacuno, yeguar, lanar, de cerda y cabrio; varias canteras de piedra berroqueña.

Segun el apeo que hemos mencionado en otro lugar, verificado el año 1825, Para el establecimiento del derecho de puertas, tenia esta c. las cab. de ganado que manifiesta la siguiente relacion:

Cabezas de ganado vacuno.	10,500
Id. de yeguar.	1,900
Id. de mular.	300
Id. de cerda	3,000
Id. de lanar.	45,000
Id. de asnal.	1,500

Se crian en el térm. muchas yerbas medicinales, entre ellas el malvabisco, zaragotana, orozuz, rubia y llamada vivorera.

Industria y comercio. Una fáb. de paño burdo, otra de jerga, 7 de sombreros, 9 de baldosas, teja y alferia; 12 de curtidos, aunque solo una está en uso; 4 de jabon blando, varias de velas; una de aguardiente, que lo hace de 28 grados; 8 molinos harineros; 7 tahonas; 12 hornos de poya; 110 molinos de aceite con viga; una prensa hidraúlica para aceite, 5 id. para madera, y 15 lagares: no faltan los oficios necesarios en una pobl. de su clase: la compañia de minas, titulada de Sta. Ana esplota una de cobre en el térm. de la v. del Berrocal. Se trata de establecer una fáb. de jabon duro y una máquina de vapor para moler trigo. El comercio le constituyen los productos de granos y de aceites; pues esportándsoe toda la cosecha, á escepcion del consumo, puede calcularse en un año abundante 400,000 fan. de trigo, é igual número de a. de aceite El precio de las especies tomando un término medio de los años distintos, podrá calcularse de 30 á 40 rs. fan. de trigo; 15 á 20 de cebada, y 30 á 40 la a. de aceite. Las tiendas de comercio se surten de la cap., vendiendo los géneros de ropa y comestibles al precio que en aquella.

Ferias y fiestas. Se celebra una feria muy importante y concurrida en los espresados dias 21, 22 y 23 de abril, consiste principalmente en ganados. Las fiestas mas notables son al patrono San Teodomiro en su dia, á San Mateo, y á la compratona y abogada Ntra Sra. de Gracia, cuya imágen fue oculta por los hab., para librarla del furor de los árabes, en una cueva contigua al estinguido monast. de San Gerónimo, estramuros, y hallada al cabo de 575 años, en el de 1290 como queda dicho,

Poblacion riqueza y contribuciones: 3,609 vec., 15,121 alm. cap. prod: 73.696,233 rs. imp.: 2.210,887. contr.: 745,108 rs.

Historia. Ilustre esta c. desde lo mas antiguo, apenas ha habido geógrafo que se haya ocupado de las cosas de España, y no haya hecho mencion de ella; y asi mismo la nombran varios historiadores, Estrabon, Ptolomeo, itinerario atribudo á Antonino, tal vez Plinio, significándose en su testo bajo. el nombre *Camana*, Apiano Alejandrino, y Julio Cesar. Era de los turdetanos, y Cesar en el lib. 2 cap. 6 de *Bello civili*, dijo ser, con mucha ventaja, la mas firme de toda la prov.: *Carmonenses, quœ est longe firmisima totius provinciœ civitas*: quiza habló asi por la firmeza y constancia con que sostuvo su partido, arrojando de ella los carmonenses por si solos tres cohortes, que Varron habia introducida en el alcazar ó ciudadela para guarnecerla. Apiano reficiere, en sus Ibéricas, que Sirvio Galva acosado por los lusitanos que le desvandaron el ejército, cansado de largas marchas, se acogió á la fortaleza de *Carmona*, donde rehizo sus tropas para volver sobre los enemigos, con ventajas. En estos escritores ofrece con frecuencia el nombre de *Carmona* el descuido de los copiantes: en Apiano se ha escrito una vez *Kareonem* y otra *Karbonem*, trocadas las labiales *b* y *m*; en Ptolomeo edicion de Erasmo, *Charmonia*, en la Argentina, *Carmonia*. Pero gozó el privilegio de acuñar moneda, y sus medallas lo presentan incorrupto *Carmo* (Florez medallas de España tom. 1. pag. 188). En estas ostenta ademas Carmona su antigua veneracion á Marte, á Ceres, inventores de las mieses, denotadas por las espigas, á Mercurio como dios del comercio, espresado tambien por el Delfin; y sobre todo á Baco coronado de pámpanos y racimos, aludiendo á su nombre *Carmo*, tomado del hebreo *Carm. Vinea*, (Genes, 9. v. 20; Deuteron. 26 v. 10). lo que indica baber sido fundada ó habitada por los primeros orientales que transmigraron á este pais, de quienes tantas memorias han quedado en su nomenclatura geográfica, en la mitologia, y aun en la historia. Es Carmo una de las pocas c. que,

apesar de la confusion de idiomas que se han verificado en estas regiones, conservan íntegro su primitivo nombre, pues no presenta hoy mas diferencia que la insignificante causada por la sílaba epéntica *na*, que recibiera, acomodándose al gusto de la edad media. Cuando el encono de los partidos de la España goda abrió las puertas de la Península al descollante Islam, vuelve Carmona á distinguirse en la historia hispano árabe como lo habia hecho en la hispano romana. Era plaza muy fuerte, y habiéndose introducido en ella so color de compañeros parciales del Conde Don Julian, interesado en el part. de los musulmanes por el destronamiento de Witiza, á cuya familia pertenecia, abrieron á deshora sus puertas á Muza en el año 712.

Largo tiempo permaneció esta pobl. en poder de los árabes y fueron muchas las ocurrencias que en ella tuvieron lugar durante su dominacion. Hasta Carmona huyó de la irrupcion normanda el vecindario de Sevilla, en 844. En 895 la tomó el príncipe Abd el Rahman. El Modhafer, hijo de Abdala, su hermano Mohamed ben Adheba, que le negaba la obediencia. Los ginetes de Carmona se hallaron en la batalla de Aljafarafe, dada en este mismo año, en la que el Modhafer venció y cojió prisionero á su hermano. La campiña de Carmona fue una de las taladas en 1013 por Seleiman, rechazado por Wadhah de las cercanias de Córdoba, en donde habia estado acampado. Por los años de 1029 el Wali de Carmona, se rebeló sin rebozo contra Hescham el Motad Billá (Hescham III), para encumbrarse á Señor independiente. Era Mohamed Abdala el Bersily saheb de Carmona y Ecija, cuyos cargos habia obtenido por su privanza con Almanzor, con sus hijos, y con Wadhah: Mohamed ben Ismayl el Kasem, emir de Sevilla, creyendo por el pronóstico de los astrólogos, que su dinastia habia de fenecer á manos de la gente de Sabdrya, se empeñó en hacerle la guerra (1031), apesar de las cartas que recibió de Córdoba de Djebar ben Mohamed Abu el Huzam; apellidado el Modhafer. En 1034 la embistió y bloqueó con suma estrechez; y el Bersily temeroso de caer en sus manos, huyó con escasa escolta á implorar el arrimo del emir de Lalaga el Edris ben Aly; y envió á su hijo el valeroso Saheb Zeirita de Elvira y de Granada, Habusben Maksan ben Balkin ben Zeiry, quien acudió personalmente en su socorro con un cuerpo selecto de caballeria: el emir de Málaga le envió su Wasir Ebn Bokynab con un poderoso ejército. Incitábanles el parentesco y la politica á ayudar á Bersily, pues entrambos andaban aprensivos con los intentos ambiciosos de Ebd Abed, y no debian desamparar á un sabeb independiente y encajonado en sus montuosos confines. Ebn Abed, enterado de las fuerzas que se agolpaban contra él, envió á encontrarlas á su hijo Ismayl, acaudillando la flor de su tropa. Tropezó Ismayl con parte de los aliados de Bersily antes de incorporarse con sus compañeros, los acometió y desbarató; pero en otro encuentro fue vencido y muerto el mismo Ismayl, cuya cab. cortó la soldadesca de Málaga para enviarla á su emir. El de Sevilla, despues de esta desgracia, receloso de que el de Córdoba entrase tambien en la liga, hizo correr la voz de que el califa Heschan el Muwayyad: que se conceptuaba difunto, no lo era, y que habiendo reaparecido en Calatrava, imploraba su arrimo, con lo que se atrajo muchos jeques y comandantes de provincias, unos por crueldad, otros por miras politicas. Entre tanto la hueste de los príncipes aliados de Málaga, Granada y Carmona, se hallaba acampada sobre Alcalá del Rio. Monhamed ben Abdala el Bersily se aposentó de nuevo en Carmona, é incorporado con los demas vagaba por los términos de Sevilla, asomando en recias correrias hasta los arrabales de la ciudad. Juntó el emir de Sevilla los restos de su ejército, y con el denuedo de Ayub ben Abmer ben Yahya el Yosebi de Libia, general de su caba leria, logró arrollar á los aliados hasta arrojarlos lejos del pais. En 1046 (438 de la égira), continuó energicamente esta guerra Abed Mohamed, el hijo de Ebn Abed Motader. Redoblábanse mutuamente las correrias, tomando pueblos, talando campiñas, y robando ganados para venir á quedar en igual situacion. En 1531 recurrió el Saheb de Carmona Abn Zeid Abdelaziz, Saheb de Huelva, que habiéndose escapado de la fortaleza de Djezira Schaltis andaba errante por las campiñas de Bazal: el saheb de Carmona le envió caballos para ponerse en salvo, y despues de agasajarle algun tiempo en su alcázar, le facilitó escolta para pasar á Córdoba. No obstante el general de caballeria Abdalá ben Abdalazid hijo de este saheb de Huelva, por complacer al emir de Sevilla, hizo la guerra en el año siguiente (1052) al saheb de Carmona, sitiándole en su mismo pueblo, donde poco antes habia este acogido y agasajado esplendidamente á su padre acosado y fugitivo. Estrechó Abdalá el cerco, en términos que el vecindario aburrido con tantisima calamidad y cansado de resistirse, trató de rendirse por no fenecer de hambre y en manos de quien no sabia defenderlo. Enterado de esto el Bersily, se salio de noche para Málaga; y sabedores los vec., entregaron la plaza declarándose vasallos de Abed ben Mohamet el Mothhded de Sevilla, Mohamed el Bersily, llegado á Málaga, imploró el auxilio de El Eldris ben Yahya, quien le recibió amistosamente, juntó por él ginetes y tropa, pasó á Ecija que era aun su posesion, y se adelantó con su refuerzo contra los sevillanos, quienes se retrajeron de formalizar batalla, trabando solo escaramuzas en las que brillaban los valentones de ambas partes, venciendo alternativamente: mas no consiguen recobrar la c. de Carmona que era su intento capital; y tras varios encuentros parciales. El Edris regresó á Málaga y Mohamet el Bersily á Ecija, último resto de la soberania que su padre habia logrado alzar en medio de las revueltas que sobrevinieron á la ruina del califado de Córdoba. Carmona llegó á ser el único pueblo que, con Sevilla, sostuvieron á El Motamed en marzo de 1091, acosado por los almoravides, capitaneados por Schyr, quien la tomó en fin por asalto en 9 de mayo del mismo año (17 de rabi-el-awal de 484). En 1146 suena Carmona por haber huido hácia ella de los almohades los almoravides que guarnecian é Sevilla. Vuelve á sonar en la famosa espedicion del rey de Navarra á la corte de El Nosr que estaba en Sevilla, (año 1211) y que tantos historiadores cristianos han equivocado, diciendo haber pasado á Marruecos para confederarse con él (V. Navarra); siendo asi que solo trató de conjurar por medio de esta visita la tempestad que le amenazab como á los demas príncipes cristianos. Descansó en Carmona este rey (Sancho, hijo de Sancho) y fue ostentosamente obsequiado *Ebn Abd el Halim*). Poco tardó ya Carmona en verse amagada por los ejércitos de Castilla: en 1246 la sitió el santo rey D. Fernando; mas sus vec. se hallaban apercibidos para la defensa: bien provistos de armas y vituallas, y no pudo reducirla por entonces, habiendo de contentarse con cierta cantidad de dinero, que recibió en el momento, y con que en adelante le pagasen parias todos los años: pero al siguiente (1347) se le rindió, mientras tenia cercada á Sevilla. Este rey la mandó poblar de cristianos, consagrando en igl. su mezquita mayor: en memoria de esta conquista, fundó Carmona la en otra parte nombrada ermita de San Mateo, á donde anualmente concurre el ilustre ayuntamiento y clero á celebrar fiesta el 21 de setiembre, conduciendo el síndico ó alferez mayor el estandarte con que fue ganada la pobl. Tuvo lugar en Carmona uno de los desastres del reinado de D. Pedro de Castilla; pues de órden de este estuvieron presos y fueron muertos en ella sus hermanos los infantes D. Pedro y Don Juan, en venganza de la derrota que los que guardaban la frontera contra las armas de D. Enrique y D. Tello, habian sufrido en setiembre de 1359 en los campos de Araviana. No fueron bastantes para mover la piedad de D. Pedro, ni la tierna edad de los infantes, pues D. Juan no tenia mas que 18 años y D. Pedro 14, ni la memoria del rey D. Alonso, ni la inocencia de sus inculpables hermanos. A esta misma c. mandó D. Pedro en 1368 fuesen conducidos sus tesoros y sus hijos D. Sancho y D. Diego, mientras él en persona, salia al encuentro de D. Enrique. Al siguiente año (1369), que todas las poblaciones de Andalucia estaban en poder de este, Carmona permanecia por Don Pedro, y en ella estaban sus hijos y sus tesoros: era el capitan de esta poblacion Martin Lope de Córdoba, maestre que se llamaba de Calatraba, y apesar de haber muerto D. Pedro, todavia se obstinaba en sostener su causa. Continuaba en el mismo estado el año 1371, y D. Enrique determinó poner sitio, apesar de ser muchos y soldados viejos los que la defendian. Durante este cerco, que fue largo y dificultoso, tuvieron lugar entre sitiados y sitiadores algunos hechos notables: peleaban aquellos con gran valor, tan confiados y con tan poco miedo á sus adversarios, que jamás, ni de dia ni de noche, cerraron las puertas de la pobl.: siempre que los sitiadores querian venir á las manos los hallaban dispuestos á batirse. Sucedió, que advirtiendo los sitiados que los centinelas estaban descuidados por ser la hora del mediodia, y los soldados recojidos en las tiendas por el escesivo calor; cayeron de improviso sobre ellos

ganaron algunas trincheras, corrieron á la tienda del Rey para con su muerte concluir la guerra, y próximo estuvo Don Enrique á perecer si algunos caballeros, visto el peligro, no le socorrieran inmediatamente: con este motivo se trabó un fuerte combate en el que unos y otros pelearon con el mayor denuedo y hubieron de retirarse á su c. con alguna pérdida los de Carmona. D. Enrique la mandó escalar una noche con gran silencio; subieron 40 hombres de armas quienes ganaron una torre; los centinelas y escuchas que los oyeron tocaron alarma; los vec. de la pobl., creyendo que habia sido tomada, se alborotaron, mas vueltos sobre sí rebatieron á los que habian subido á la muralla. Con el grande peso y precipitacion de los que bajaban, se quebraron las escalas, quedando dentro de la pobl. presos la mayor parte de los que estaban en la torre. El capitan Martin Lopez de Córdoba, los hizo matar á todos. Este capitan, forzado del hambre y necesidad, se rindió á partido; y no obstante que el maestre de Santiago, á quien se entregó le ofreció seguridad, el rey le mandó matar en Sevilla, igualmente que á Marcos Fernandez secretario del sello de la puridad del rey D Pedro, vengando de este modo la muerte que antes habian dado á sus soldados. Con la toma de Carmona vinieron á poder del rey D. Enrique los tesoros é hijos de D. Pedro, á quienes hizo encerrar en perpetua prision. Sobre Carmona se hallaba D. Enrique, cuando recibió la noticia de cómo Pedro Fernandez de Velasco habia tomado la c. de Zamora que estaba en poder de los portugueses. Mandó D. Enrique demoler los alcázares reales de esta pobl. por haber defendido en ellos valerosamente sus vec. el partido de su hermano D. Pedro. Mandó tambien D. Enrique degollar á varios caballeros de Carmona en el arroyo del Cuchillo (vulgo del Cochino) por la lealtad que guardaron á su hermano. En 1431 mostró esta pobl. su fidelidad al rey D. Juan II y la reina su esposa se dirigió á ella, mientras él con un grueso ejército marchó á poner sitio á Granada. En 1630 el rey D. Felipe IV dio el título de c. en recompensa de 40,000 ducados con que le sirvió en un donativo.

Carmona fue una de las pobl. de Andalucia que respondieron con mayor entusiasmo al llamamiento general que hizo la junta de Sevilla en 1808 y en ella se reunieron muchas fuerzas españolas procedentes de S. Roque, Cádiz y Sevilla para incorporarse con el general Castaños que habia tomado el mando del ejército de Andalucia. En esta época Carmona levantó un batallon y un escuadron. En enero de 1810 el duque de Alburquerque hizo avanzar hasta esta c. y la de Ecija su vanguardia, cuyas guerrillas se encontraron luego con los franceses. Esta pobl. fue abandonada en 28 del mismo mes y año, luego que dicho duque supo avanzaban los franceses por el Arahal y Moron, para ponerse en Utrera á su retaguardia y cortarle así la retirada sobre la isla gaditana. Con este motivo desde Carmona dirigió el de Alburquerque su marcha hácia la costa, enviando la caballeria y artilleria por el camino real, y dirigiendo la infanteria por las Cabezas de San Juan y Lebrija para unirse todos en Jerez. Es Carmona patria de muchos y muy esclarecidos barones entre los que merecen particular mencion, San Teodomiro, el P. José Barba de Guzman, maestro de Cárlos IV, los obispos D. Vilches Pacheco, D. Sebastian de Perea; D. Francisco Berdugo, Fr. Juan Laso de Vega y D. Juan de Quintanilla: Don Teodomiro Caro de Briones consegero de Indias; el valiente y desgraciado Martin Lopez de Córdoba, de quien ya hemos hecho mérito en este artículo; los alcaides de Carmona y Utrera, Garcia Mendez y Gomez Mendez de Sotomayor, Juan de Ortega conquistador de Alhama, Juan Cansino uno de los conquistadores de Mégico: D. Juan Arraoz, teniente general de la Armada, D. Bartolomé de las Heras arz. de Lima, presentado para el capelo y el teniente general D. Manuel Freyre, marques de San Marcial, cuyos méritos militares son bien conocidos.

Esta c. hace por armas diez castillos dorados en campo rojo, nueve leones en campo de plata; un lucero en el centro sobre azul, y en la parte superior una corona; rodeando dicho escudo la inscripcion siguiente: *sicut Lucifer lucet in aurora, ita in Wandalia Carmona.* Tiene Carmona los títulos de muy noble y leal c., y su ayunt. el de ilustre.

CARMONA: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la c. que le da nombre y la v. de la Campana, cuyas noticias estadísticas y dist. entre sí, resultan de los estados que siguen:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	R. ms.	R. ms.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Campana. . . .	Sevilla.	1285	5380	335	2	337	349	1	1	8	1	7	40	18	29	19	13	12	9	140	8'7	369623	287 21	68 23	150889	117 14	28 1	40'82
Carmona. . . .		3609	15121	1070	14	1084	988	1	3	12	2	10	285	128	122	86	136	90	96	943	34,6	2210887	612 20	146 7	745108	206 29	49 9	33'70
Totales. . .		4894	20501	1405	16	1421	1307	2	4	20	3	17	325	146	151	105	149	102	105	1038	40'3	2580510	527 9	125 9	895997	183 3	43 23	34'72

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 258,725, que sale á razon de 52 rs., 29 mrs. por vec., y 12 rs., 20 mrs. por hab.; y es el 10 p% de la riq. imp.

CARMONA: part. jud.			
4	La Campana.		
6	10	Sevilla: cap. de prov., aud. terr. y c. g.	
82	79	88	Madrid.

Confina al N. con el de Lora del Rio; E. el de Ecija; S. los de Alcalá de Guadaira y Marchena, y O. el de Sevilla. No nos detenemos en otros pormenores, porque publicados los art. de las 2 pobl. que lo forman, cuanto pudiéramos decir ahora acerca de su terr., clima, prod. etc., no seria mas que una repeticion de las noticias contenidas en aquellos. Los pueblos de Mairena del Alcor y Viso del Alcor, estuvieron agregados á este part. cuando se suprimió el de *Alcala de Guadaira* (V.); pero restablecido este posteriormente, volvió á reclamarlos para sí.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 202; absueltos de la instancia 3, y libremente 160; penados presentes 36; contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 4, y en otro diferente 3: de los acusados, uno contaba de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40 y 167 de 40 en adelante; no consta la edad de 6: 19 eran hombres y 2 mujeres; 70 solteros y 130 casados; no resulta el estado de 2: uno sabia leer, 71 leer y escribir, 127 carecian de toda instruccion; de 4 se ignora si poseian alguna: 192 ejercian artes mecánicas y de 10 no se sabe la ocupacion.

En el mismo período se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito, 6 con armas blancas permitidas y 4 con prohibidas, 1 con instrumento contundente y uno con otro instrumento ó medio no espresado.

CARMONAS (LOS): lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CARMONILLA: labranza en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: tiene las correspondientes proporciones para la labor, segun los establecimientos de su clase en el pais, y ademas muy cómoda habitacion.

CARMONITA: arroyo ó ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. del pueblo, cuyo nombre lleva, pasa 160 varas al N. del mismo en direccion de E. á O., y á poco trecho varia de rumbo hácia el S., y se une á la ribera *Lacára*: cria alguna pesca de peces comunes; da movimiento á 2 molinos de cubo, y pierde la corriente en el verano.

CARMONITA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (15 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (7), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 17), c. g. de Estremadura: SIT. en un cerro de poca elevacion, dominado al O. por otro cerro llamado la Gineta, combatido por todos los aires: CLIMA caloroso, y enfermedades intermitentes y pulmonias: tiene 51 CASAS de un solo piso, de 3 1/2 varas de altura, en dos calles limpias por ser su suelo de pizarra nacida naturalmente: hay casa de ayunt., cárcel y pósito, bajo un mismo edificio; igl. aneja á la parr. de Cordovilla, dedicada á Sta. Maria Magdalena, servida por un teniente de fija residencia, y en los afueras 2 pozos para el uso de los vec. y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de casas de D. Antonio (Cáceres); E. Alcuescar; S. Aljucen; O. Cordovilla, á dist. de 1/4 leg. por todos los puntos, y comprende mucho monte alto y bajo, 1 deh. de propios de encina y alcornoque, que mantiene 700 cab. de ganado lanar y un buen plantío de olivos; le baña la ribera llamada tambien *Carmonita* que corre en direccion de E. á O.: el TERRENO es quebrado, estéril y de mala calidad: los CAMINOS trasversales, y en estado regular; el CORREO se recibe en Mérida por un comisionado: PROD.: granos en corta cantidad, y aceite; se mantiene algun ganado lanar, vacuno y colmenas, y se cria mucha caza de todas clases: POBL.: 57 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 1.049,700 rs. IMP.: 55,501. CONTR.: 2,997 11. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3.371, del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios que consiste en la deh. de este nombre, que se distruta por mitad con el pueblo de Cordovilla y las yerbas del egido comun.

CARNACEDA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Garganta la Olla: SIT. en la sierra al E. del l. en un punto bastante escabroso, el cual está hoy reducido á castañares.

CARNAJE (EL): cala en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de *Nijar*.

CARNÉ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, y felig. de San Mateo de *Oliveira* (V.).

CARNEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso*. POBL.: 2 vec., 15 almas.

CARNEO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, y felig. de San Miguel de *Treos* (V.).

CARNERILES: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Guareña.

CARNERITO DE GUADALUPE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 3 leg. al S. de esta v.; hace 200 fan. de tierra de labor, y mantiene 250 cabezas.

CARNERITO DE ALDANA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 3 leg. al S. de esta v.; tiene 200 fan. de cabida de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CARNERITO DE FLORES: deh. en la prov. de Cáceres; part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 3 leg. al S. de esta v. tiene 250 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cabezas.

CARNERO: l. agregado al ayunt. de *Calzada de D. Diego* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un llano ventilado y CLIMA sano. Hay 1 igl. parr. de segundo ascenso (la Visitacion), y está servida por 1 cura, que tiene por anejo á Tejado, dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM. N. con Castrejon; E. Rodillo; S. Vecino, y O. Calzada de D. Diego: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 3/4 de circunferencia: de las 1,892 fan. que comprende, 600 son de sembradura, divididas en 3 hojas tituladas *Paredon*, *Cortina* é *Iglesia*; y el resto se reduce á pasto de prado y monte. PROD.: unas 1,000 fan. de cereales; legumbres, pastos y ganados. POBL.: 13 vec., 70 alm. CAP. TERR. PROD.: 698,850 rs. IMP.: 34,942.

CARNERO (PUNTA DEL) en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Algeciras: desciende de una montaña con declive desigual hasta su estremo, en el que hay un cast. y una vigia, y es el principio de la bahía de Algeciras, que concluye en punta de Europa en Gibraltar. El estremo de la del Carnero, que baña el Mar, está al S. 14° 22′ O. de la igl. de San Roque; al S. 50° 10′ O. de la vigia del monte de Gibraltar; al S. 64° 55′ O. de la punta de Europa; al N. 30° 32′ O. del Acho de la Almina de Ceuta, y al N. 30° 32′ O. de lo mas alto de sierra Bullones de Africa (V. LOS ART. DE ALGECIRAS C. Y BAHIA).

CARNEROS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocér: nace 3 leg. al E. de la v. en el puerto que forman las sierras divisorias del térm. de Garvayuela, part. de Herrera del Duque, que tambien se llama *Puerto de los Carneros*; corre 1 leg. de E. á S. y desagua en el r. Guadalemar.

CARNEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero de Escarpizo: SIT. á la márg. der. del r. Tuerto; combátenle los vientos del N., S. y O. con especialidad, y disfruta de CLIMA sano, si bien se padecen algunas pulmonías é intermitentes. Tiene 34 CASAS; igl. anejo de Sopeña (Sta. Maria), y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Sopeña; E. San Roman; S. la cap. del part., y O. Castrillo de los Polbazares. El TERRENO es todo llano, arcilloso y medianamente fértil, á que no dejan de contribuir las aguas del indicado Tuerto. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. POBL.: 29 vec., 109 alm. CONTR. con el ayunt.

CARNERUELO: desp. agregado al ayunt. de *Vecino* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en las inmediaciones del nacimiento del r. de la *Maza*; se conservan todavía algunas señales de las casas, que componian la ant. pobl. Confina por N. con Sanchiricones; E. Estéban-Isidro, S. Olmedilla, y O. Torre de Juan Pacheco; se estiende 1/4 leg. de N. á S. 1 1/2 de E. á O., y 5 de circunferencia. El TERRENO se divide en 3 calidades; hay 55 huebras en un prado llamado de la Casa, y 500 en monte poblado de encina y carrasca, contándose entre estas 15 huebras de tierra inútil. PROD.: granos, legumbres, muchos pastos y ganados. CAP. TERR. PROD.: 34,775 rs. IMP.: 1,738.

CARNES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristóbal de *Carnes* (V.).

CARNES (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (3/4) y ayunt. de Vimianzo (1/4 SIT. á la izq. y no muy dist. del r. del Puente del Puerto, con buena ventilacion y CLIMA templado. Tiene 60 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Campolongo, Carnes, Casiña, Debesa, Montecelos, Moreira, Mouzo y Penonviña. La igl. parr. (San Cristóbal) pertenece al arciprestazgo de Nemancos, y el curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina por NO. con el de San Pedro de Cereijo, cercándola por los demas puntos elevadas montañas, en las que se encuentran diversos manantiales, que dan origen á un riach., afluente al citado r. de Puente del Puerto. El TERRENO en la parte cultivable es de mediana calidad: los CAMINOS locales y vecinales en mal estado, y el CORREO se recibe por Vimianzo. PROD.: maiz, algun centeno y trigo, pocas legumbres, lino y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y molinos harineros. POBL.: 56 vec., 335 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARNICERA: deh. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd de la *parra* (V.).

CARNOEDO (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Sada (3/4): SIT. sobre la márg. de la ria, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS distribuidas en las ald. de San Mamed, Souto y Taibó; carece de escuela su igl. parr. (San Andres) es mediana, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con la mencionada ria al E. con Santa Columba de Veigue; por S. con San Julian de Momblego, y por O. con una elevada colina que separa las aguas de las rias de Betanzos y la de la Coruña: el TERRENO es de mediana calidad y poco arbolado, disfruta de escaso riego, si bien no falta agua para el abasto y abrevadero de ganado. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Betanzos. PROD.: maiz, trigo, patatas, legumbres, algun lino, vino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y disfruta de la pesca, y marisco de la ria. IND.: en lo general la agrícola y pesca, si bien se encuentran algunos telares para telas de lino y estopa. POBL.; 86 vec., 653 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CARNONS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

CARNOTA: ayunt. en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (14 leg,), dióc. de Santiago (10), y part. jud. de Mucos (1): SIT. en la costa del Océano y frente al cabo de Finisterre; CLIMA templado y bastante sano reinando por lo general los vientos N. y S.; se compone de las felig. de Carnota, Sta. Columba, (cap.); Carnota, San Mamed, Lariño, San Martin, y Lira, Sta. María, que reunen 700 entre las distribuidas en varias ald. y cas.; con una escuela pública en Lira dotada con 1,100 rs. y frecuentada por unos 60 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con el Dumbria; al E. Mazaricos; por S. Muros, y á O. el Océano, viéndose por esta parte y hácia el N. el famoso pedregal del Pindo: el TERRENO participa de montes encrespados y cubiertos de tojo, y en lo llanos y laderas se encuentra tierra de primera y segunda suerte: los CAMINOS que se dirigen á la Coruña y Muro, asi como los locales, estan mal cuidados. El CORREO se recibe, por medio de valijero, de la adm. de Santiago 3 veces en la semana. Las PROD. mas comunes son centeno, maiz, patatas, algun trigo, cebollas y hortaliza. se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y lanar: se cazan perdices, conejos y liebres, y se disfruta de la abundante pesca de mar. La IND.: agrícola, la pesca, molinos harineros, telares caseros y algunas artes de primera necesidad ocupan á estos naturales. POBL.: 645 vec., 3,678 alm. RIQUEZA PROD.: 19.774,782 rs. vn. IMP. 611,297, CONTR.: 32,077 rs. 5 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 4,000 rs., que se cubre en parte con el producto del ramo de aguardiente, y el déficit. por reparto vecinal. El secretario disfruta 4 rs. diarios.

CARNOTA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (10), part. de Muros (1), y ayunt. de Sta. Columba (1/2): SIT. á la orilla del mar en CLIMA templado y bastante sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Adraño, Cal de Barcos, Canedo, Castelo, Cornido, Cubelo, Curra, Fetos, Frean, Jestoso, Louredo, Outeiro, Panches, Parada, Peralbar, Pindo, Piñeiros, Quelmas, Rateira, Rieiro, San Cibran, Vilar y Villaris, que reunen 355 CASAS de pocas comodidades: tiene dos escuela de primera educacion indotadas, á las cuales asisten unos 25 niños. La igl. parr. (San Mamed), es unica, y en el indicado l. de Pindo hay una ermita con la advocacion de San Clemente. El TÉRM. confina con los de Santiago de Arcos, San Estéban de Abelleira y con Sta. Columba de Carnota: hay fuentes de buen agua cuasi en todos los mencionados l. y le bañan algunos riach. que bajan de la montaña, los cuales se engruesan con las avenidas de invierno; ademas hay un r. de poco fondo, que forma límite de esta parr. con la de Sta. Eugenia del Ezaro y que al desaguar en el mar, forma una elevada y hermosa cascada que escita la curiosidad de los viageros. El TERRENO es de buena calidad, aunque tiene muchos montes, que la rodean de peñascos inaccesibles, entre otros el famoso Pindo, que se eleva á 700 varas sobre el nivel del mar. Los CAMINOS que dirigen á Santiago, Coruña, Muros y otros puntos se encuentran en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD. maiz, centeno, trigo, lino, patatas, habas, cebada, avena, miel, vino de parra y varias clases de frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices y toda clase de pescado. IND.: la agrícola, 20 molinos harineros, varios oficios de primera necesidad, y 5 fáb. de salazon 3 en Quelmas y 2 en Pindo. POBL.: 355 vec., 2,039 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARNOTA (STA. COLUMBA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Muros (1) y ayunt. á que da nombre esta felig. y de que es cap.: SIT. en una llanura bastante espaciosa circuida al N. por el monte Pindo, al O. por la mar, ciñiéndola por los demas puntos una elevada sierra: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes son fiebres estacionales y erisipelas: tiene unas 190 CASAS poco reunidas aunque formando grupos, uno de ellos es ald. de Vilar que pertenece en parte á esta felig. y á la de San Mamed de Carmota. La igl. parr. (Sta. Columba), es única y tiene una ermita con la advocacion de San Gregorio. El TÉRM. confina por N. con Sta. Mamed de Carnota; por E. con San Juan de Serres; por S. con Sta. Maria de Lira, y por O. con el Océano; estendiendose por donde mas 1 leg.: hay varias fuentes de buena agua; le bañan los riach. Iglesia, Piedra-Figueira y Mazeiras á este le cruza un puentecito. El TERRENO disfruta de primera, segunda y tercera, clase, y se halla circuido de los indicados montes que se encuentra poco poblados. Los CAMINOS que dirigen á la cap. de prov. y á la del part. son poco cuidados, y el CORREO se recibe de Santiago por medio de valijero los martes, viernes y domingos, y sale los dias siguientes. PROD.: maiz, centeno, patatas, poco trigo, cebollas y toda clase de hortalizas cria: ganado vacuno, lanar, de cerda y algunas yeguas de cria; hay caza de perdices, liebres y conejos, y pesca: IND.: la agrícola y algun molino harinero. POBL.: 190 vec., 959 alm. CONTR: (V.) el ayunt.

CAROCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas de *Onis* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CAROCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Ribas del *Sil* (V.). POBL.: 18 vec., 99 almas.

CAROCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* POBL.: 2 vec., 1 alm.

CAROCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Agudelo* (V.).

CAROCEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

CAROCEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 8 vec., 46 alm.

CAROCHE: monte muy elevado de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd de Teresa de Cofrentes. SIT. en el centro de un desierto, á la der. del r. *Escalona* en donde sobresale orgulloso entre las montañas que lo cercan. Desde lejos, y á dist. de unas 4 ó 6 leg., parece mucho mayor su altura que en las inmediaciones, en lo cual se parece al empinado *Peñagoloso*, con motivo de quedar muchas veces oculta su cumbre entre las nubes. Esta debió ser en otro tiempo redondeada, porque el monte entero es de naturaleza caliza; hoy presenta una llanura con algunas lomas, y tal cual monumento de haber sido mayor su elevacion en otros siglos,

Lo principal es lo que allí llaman *Barchilla*, una especie de polígono de unos 20 palmos de alto, formado de bancos sobre puertos, que hicieron cuerpo con el resto del monte, que se ha ido destruyendo. Al S. de aquella esplanada natural, hay precipicios y cortes perpendiculares de muchas varas; por las demas partes empiezan cuestas suaves que siguen hasta las raices. A unos 200 pies bajando de la cumbre, brota una fuente que corre sin disminucion aun en años secos, y otra mas abajo menos considerable. Las muchas nieves que por algunos meses cubren todo el monte, prestan caudales perennes y llenan los depósitos de estas fuentes, muy raras en el reino de Valencia á tan grande altura sobre el nivel del mar, y tan cerca de la cumbre de los montes. Nace en el raiz sept. otra mas copiosa llamada del *Fresno*, sin duda por los muchos árboles de esta especie que allí crecen, mezclados con arces, pinos y varios arbustos. Acuden á esta fuente los pastores de las yeguadas que pastan en aquel desierto, y es á la verdad un sitio delicioso por su frescura y por el número considerable de plantas, que cubren enteramente el suelo hasta la misma cumbre del monte, desde donde se divisa un dilatado horizonte. Hácia el NE., y como á 1/2 leg., se descubren los montes llamados de *Pizar*, que corren hasta Bicórp, y sobre ellos á mayor dist. los que forman el *Caballon* que sirve de muro izq al r. *Júcar*. Entre esas dos cordilleras de montañas, quedan Milláres á la der. del r., y Dos-aguas á la izq. á unas 3 leg. de dist. Los picos de *Peñagolosa y Espadan*, se llegan á descubrir en esta misma direccion, bien que con menor claridad, por hallarse á unas 20 leg.: siguiendo la falda del *Caballon* hácia el E., se descubre Tous á unas 4 leg., y por encima del monte á mayor dist., el campanario de la Alcudia de Carlet, y otros pueblos de la ribera. Termina el horizonte por la parte oriental, los montes de Cullera, Corbera y Valdigna, sobresaliendo la punta del *Monduber*, y en la llanura que media entre estos montes y los occidentales, respecto del punto de observacion, se ven Carcagente, Alcira, y otros pueblos hasta el de Antella que parece colocado en la raiz meridional del *Caballon*. Al SE. se descubre con claridad aunque distante unas 5 leg., la v. de Enguera, sit. al pie del monte que la separa de Montesa; siguen luego en la misma visual á mayor dist., Játiva, y últimamente el elevado *Benicadell*. *Mariola* se desvia hácia el mediodia; y casi al S., se vé á mucha dist. el *Maigmó* ó punta cónica, que está al SE. de Castalla. Por este mismo rumbo están la *Muela de Bicorp y la Horadada* á 1 leg. de verdadera dist., la cual parece mayor por las largas cuestas y profundos barrancos que median y aumentan el camino. Al SO. y á 5 leg., queda Meca, mediando entre estos puntos Ayora: la Vude cae casi al O.; siguen despues hácia el NO., el valle de Cofrentes, y los montes que por aquella parte lindan con el ant. reino de Murcia, en la prov. de Albacete. *Caroche* puede considerarse como el centro y punto de union de los montes esparcidos por el ant. reino de Valencia. Por el NE. se une con el *Pizar* y las montañas de Córtes de Pallás y Milláres, que forman el murallon que corre á la der. del *Júcar* unas 10 leg. desde mas allá de Cofrentes hasta Sumacárcel: quedan á la izq. del r. las montañas de Tous y de Dos-aguas que desde Antella continuan hasta salir de la prov. de Valencia, conocidas con el nombre de *Caballon* (V.). Hácia el N. de esta cordillera, se estiende el gran desierto de 10 leg., donde entre muchos montes descuellan la *Muela del Oro* y las *Cabrillas*. Continuan despues montañas agrupadas é interrumpidas solo por barrancos y por el cauce del r. *Turia*, el cual en las cercanias de Chulilla, se ve á casi 1,000 palmos de profundidad. Los montes de la izq. del r., aumentan sucesivamente de altura, y entre ellos se distinguen los *picos de Chelva* y de *Andilla* la *Bellida* y *Peñascavia*. El r. *Palancia*, que nace en las raices de este último, interrumpe la continuacion de los montes hasta *Pina* y *Espadán*; ni el *Mijares*, que corre sobre las rocas de la cadena de estos últimos, pone obstáculos á que sigan continuados hácia el N. uniéndose con los de Aragon y *Peñagolosa*. Por la parte del S. se enlaza tambien con la *Muela de Bicorp, Cueva Horadada y Salana de Ayora* que se estienden hasta el puerto de Almansa. Desde aqui bajan dos cordilleras formando una valle que se prolonga unas 5 leg hasta Játiva: por la cordillera meridional, se une el puerto de Almasa y los montes de la Fuente la Higuera, con las montañas de *Valdigna* y con *Benicadell*, el cual á su vez se une con el *Azafor*; y con los montes del valle de Gallinera, de Planes, de Pego y del marquesado de Denia, como tambien con las raices de *Almodaina, Serrella y Aitanas*, encadenandose allí con los montes de la *Marina* hasta las cercanias de Alicante. Otra comunicacion se descubre en el puerto de Albayda ó Collado que media entre *Benicadell* y la sierra de *Agullent*. Esta empieza por humildes lomas en la inmediacion de la Fuente la Higuera, y aumentando de altura tiene casi la mayor en el sitio llamado *Cova alta*, donde interrumpida por el citado puerto de Albayda, sigue al S., y se une con los montes de *Agres* y el *Mariola*, montaña enorme, cuyas faldas se estienden muchas leguas, y se conocen con varios nombres, Conserva el suyo *Mariola* hácia el O. hasta Bañeras; de allí adelante toma el de sierra de *Biar*, hasta salir de la prov. de Alicante en frente de Sax para introducirse en la de Murcia; únese aqui con el carrascal de Castalla, dejando el angosto valle de *Argueña*. El carrascal sale á la hoya de su nombre, y se une con los montes *Maigmó y Cid*, y con los de Monóvar, Crevillente y Orihuela. Por las raices meridionales de *Mariola* pasa el riach. de *Polóp*, única interrupcion entre este monte y los llamados *Somo y Carrascal de Alcoy*. algo mas sensible es la separacion que se observa en el sitio llamado *Canal de Alcoy*, que media entre dicho Carrascal y la *Carrasqueta de Jijona*: esta se une por la parte oriental con los montes de Penáguila, Relleu y Marina, y por la occidental, con la peña de Jijona, Pantano de Tivi, ó bien sea de Alicante, *Maigmó* y otros montes que acabamos de nombrar.

CAROL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

CAROLINA (LA): part. jud. de *entrada* en la prov de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 10 v. y 21 ald. (sin contar las destruidas de Arellanos y Magaña correspondiente la primera á Guarroman y la segunda á Santa Elena), que forman 10 ayunt. y otras tantas alc. p. Las v., á cuya jurisd. se hallan agregadas estas ald. son: *Arquillos* tiene á Porrosillo; *Carboneros* á Acebuchar, los Cuellos, Escolástica y Mesa; *La Carolina* á Ocho-casas, Seis-casas, Fernandina, Navas de Tolosa, Isabela y Vista-Alegre; *Guarroman* á Altico ó Línea de Baños, los Rios, Martin-Malo, Casas de la Alcantarilla de Castro, Rumblar y Humilladero; y *Sta. Elena* á las Correderas, Miranda, Portazgo, Venta-Nueva, y casas contiguas. La dist. que media entre las cap. de estos ayunt.; y los que se miden desde ellos á la pobl. de que dependen, se espresa mas adelante.

Situado en el confin septentrional de la prov., en las vertientes meridionales de Sierra-Morena, tiene por lím. al N. el part. de Valdepeñas, de la prov. de Ciudad-Real; NE. el de Villanueva de los Infantes, de la misma; E. el de Villacarrillo; S. el de Baeza; SO. el de Andujar, y O. el de Almodovar del Campo, que tambien es de la espresada prov. de Ciudad-Real. La línea mas corta en lo ancho del part. de E. á O. mide 10 horas de camino, y en lo largo de N. á S. 12. Reinan con mas frecuencia los vientos E. y N.; y el CLIMA es como la sierra, bastante frio en los altos y templado en las cañadas y honduras, sucediendo lo contrario en el verano, por no percibirse el N. Las principales montañas son las alturas de Despeñaperros, que tiene 1 leg. larga y penosa, y empieza á subirse en las Correderas, concluyendo en la venta de Cárdenas: en lo mas elevado se encuentran la casa de los Guardas, cuyo sitio se llama el salto del Fraile, y á uno y otro lado de la carretera, que es la de Andalucia, montañas mas ó menos elevadas, como que el pais es todo montuoso y peñascoso, enclavado en Sierra-Morena. En el articulo de esta volveremos á ocuparnos de Despeñaperros. Cubierta de los arbustos y yerbas de que ya tuvimos ocasion de tratar en el part. de *Baeza* (V.), y especialmente de jara, lentisco y cornicabras, se estiende 14 horas desde el térm. de Aldeaquemada hasta el de Andujar, en esta forma. Desde la espresada v. de Aldeaquemada, bajando de E. á O. á Monjonblanco 1 1/2; desde este punto al collado de los Jardines 1/2, y otro tanto á la cortadura de Despeñaperros, por donde pasa la mencionada carretera; desde aqui al puerto de Muradel 1/2 encontrándose un camino ant. de herradura, poco seguido hoy, que iba á parar á la ventilla destruida de la Iruela, y desde allí á Sta. Cruz de Mudela, dejando el Viso á la izq.: desde dicho puerto al nombrado del Rey 1/2 hora, por el cual pasaba antiguamente el arrecife que cruzaba Sierra-Morena á caer al Viso, por la venta nombrada del Marqués, que tampoco existe en el dia. Todavia se conservan algunos trozos de este arrecife, que usa la arrieria para llegar á

la ald. de Miranda, y por la Aliseda salir á la Venta Nueva, donde se halla la nueva carretera. Desde el puerto del Rey, se cuenta una hora hasta la nombrada Nava-Martin, la cual forma una esplanada sobre la misma cumbre, como de 1/2 leg. de circunferencia, con tres fuentes nombradas, Corbera, Cierzo y Ranas; abundantes pastos y mucha arboleda. Dos horas separan este sitio de Nava la Gallina; térm. de la v. de Baños, terreno montuoso y quebrado, por donde cruza un camino de herradura, de la Mancha á la prov. de Jaen, entrando por Baños: en este camino se halla la venta del Robledo. Una hora á la Hoz nombrada del Carbajal, otra á la de la Moneda, 4 desque aqui hasta la huerta que llaman del Gato, por la que se dirigen 2 caminos de herradura desde dicha prov. á la Mancha, para las ald. de San Lorenzo y el Hoyo. Finalmente, se cuenta 1 1/2 hora hasta la huerta de Casa-blanca, por donde pasa el camino de Baños para el santuario de la Cabeza y viñas de Andújar, donde concluye la jurisd. del part. Tiene este muy pocas cañadas útiles, pero muchos vallejos y cuestas: la calidad del TERRENO es generalmente pobre, escepto en los pueblos de Carolina, Baños, Arquillos y Bailen. Entre las corrientes, mas ó menos caudalosas, pero casi todas de invierno, que le bañan, por lo regular de N. á S., merecen mencionarse los r. Guadalen, que se incorpora con el Guarrizas poco antes de desaguar ambos en el Guadalimar; el Magaña que pasa por Despeñaperros y se une al Guarrizas, mas abajo de Sta. Elena, en el sitio llamado las Juntas, y el de la Campana formados todos con las aguas que se desprenden de Sierra-Nevada; el Añador ó Dañador desagua tambien en el Guadalen, frente á Sta. Elena, y este cria escelente pescado, barbos, carchuelos, bogas, anguilas y muy grandes galápagos. El CAMINO mas importante de este part., pues los demas son solo comunales, es la carretera de Andalucía, que lo atraviesa en direccion de N. á SO.: entra en él por el térm. de Sta. Elena, pasa por la v. de este nombre y por los puntos siguientes; Venta-Nueva con varias casas y cortijos, las Navas de Tolosa, á la izq. de la Venta de Baeza, la Carolina, Carboneras, ald. de los Rios, Guarroman, que es la última de las nuevas pobl. de la Sierra, y por la memorable Bailen, que lo es del part. hácia el S. La CORRESPONDENCIA es diaria en esta carretera. La PROD. mas importante es el aceite, que se esporta por lo general para Madrid, y la cria de ganado tambien se coge vino, granos, hortalizas, frutas y alguna seda en la Carolina, abundando la caza de todas clases.

ARTES É INDUSTRIA. Cuando se estableció el sistema colonial en estas nuevas poblaciones de Sierra-Morena, de las cuales era la cap. La Carolina, segun veremos en su art., se plantearon en ella telares de todas clases de tejidos, de los que solo quedan algunos en mal estado, de medias y sederia, y 3 de paños ordinarios. Existe tambien 1 fáb. de municiones y 2 de fundicion de alcohol, y en los demas pueblos del partido telares de lienzos ordinarios, calderas de jabon, fábricas, de aguardiente, molinos de aceite y harineros. Se esplotan varias minas de alcohol, y otros metales, y en Bailen hay 9 fáb. de vidriado basto.

COMERCIO. Los art. que se esportan son aceite, ajos escelentes y garbanzos de Vilches, donde á la vez se cria mucho ganado de cerda; importándose granos y los paños y telas para vestir, escepto los capotes de monte que se tejen en la Carolina. En esta pobl. se celebra una feria en los dias 3, 4 y 5 de mayo, y mercado todos los domingos; otra en Bailen en 5, 6, 7 y 8 de agosto, y otra aunque muy poco ó nada concurrida, en Vilches, los dias 3, 4 y 5 de mayo. Las especulaciones consisten principalmente en ganados y frutos del pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 67; absueltos de la instancia 5, penados presentes 58, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 5, y es otro diferente 9 con el intérvalo de uno á 5 años: de los acusados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 47 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante; 63 eran hombres y 4 mujeres, 28 solteros y 37 casados; de 2 no consta el estado; 25 sabian leer y escribir, 45 carecian de toda instruccion, y de uno no aparece esta circunstancia; uno ejercía profesion científica ó arte liberal, 74 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de dos.

En el mismo periodo se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito y uno de ilícito, 7 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 5 con instrumento contundente, uno con veneno, y 22 con otros instrumentos ó medios ignorados.

CAROLINA (LA): part. jud.

	Carolina (La)	Aldeaquemada	Arquillos	Baños	Bailen	Carboneros	Guarroman	Navas de San Juan	Navas de Tolosa	Rumblar	Sta. Elena	Vilches	Jaen	Granada
Aldeaquemada.	6													
Arquillos.	3	7												
Baños.	3	9	5											
Bailen.	4	10	5	1										
Carboneros.	1	7	3	2	3									
Guarroman.	2	8	4	1	2	1								
Navas de San Juan.	5	6	2	7	7	5	6							
Navas de Tolosa.	1/4	5 3/4	3	3 1/4	4 1/4	1 1/4	2 1/4	5						
Rumblar.	5	11	6	2	1	4	3	8	5 1/4					
Sta. Elena.	2	4	3	5	6	3	4	5	1 3/4	7				
Vilches.	2	7	1	4	5	2	3	3	2	5	3			
Jaen, cap. de prov. y dióc.	10	16	9	7	6	9	8	10	10 1/4	7	12	8		
Granada, aud. terr. y c. g.	24	28	21	21	20	23	22	21	24 1/4	21	26	22	14	
Madrid.	48	42	51	51	52	49	58	41	47 3/4	53	46	50	58	72

OBSERVACIONES. Las dist. de Aldeaquemada, Arquillos y Navas de San Juan á las cap. de Madrid, Jaen, y Granada, estan tomadas por los caminos transversales, que en direcciones mas cortas conducen al Arrecife

Los pueblos que quedan designados en la escala, son los que únicamente corresponden al part., mediante á haberse segregado de él la *Concepcion de Almuradiel* que hoy pertenece al juzgado de Valdepeñas, y *Montizon y San Esteban del Puerto* á Villacarrillo.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Aldeaquemada .	JAEN.	100	357	73	2	75	42	1	1	4	1	5	»
Arquillos		132	516	80	15	95	41	1	1	4	1	5	»
Bailen		1320	4976	519	4	523	485	1	1	8	1	7	»
Baños.		516	1770	256	1	257	256	1	1	8	1	7	»
Carboneros. . .		146	515	101	»	101	98	1	1	4	1	5	»
Carolina (La). .		516	1739	255	3	258	231	1	1	8	1	7	3
Guarroman. . .		193	736	100	29	129	96	1	1	6	1	6	4
Navas de San Juan.		393	1450	212	»	212	201	1	1	6	1	6	»
Santa Elena . .		141	524	105	1	106	103	1	1	4	1	5	3
Vilches.		541	1837	268	»	268	245	1	1	8	1	7	»
Totales. . .		3998	14420	1969	55	2024	1798	10	10	60	10	60	10

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cup. de sol. en 1q. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTBIBUCIONES. Por ayunt.	Por vec.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
										Rs vn.	Rs. v.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. M.	R. M.	
Aldeaquemada .	3	3	7	4	5	»	1	23	0'8	9326	3228	2647	15201	17749	177 16	49 24	116'76
Arquillos	9	6	11	6	1	2	2	37	1'2	14257	4909	2052	21218	29930	226 15	58	141'06
Bailen	44	50	54	31	38	31	21	275	11'8	501507	62877	78475	642859	289780	219 18	58 8	45'08
Baños.	24	18	15	55	12	10	17	121	4'2	188341	27601	55750	271692	128497	349 1	72 20	48'03
Carboneros. . .	13	3	4	6	1	2	2	31	1'1	68986	11392	7300	87678	30301	207 18	58 28	34'56
Carolina (La). .	39	35	31	21	23	18	13	180	4'7	85152	36316	39275	160743	119159	230 31	68 18	74'13
Guarroman. . .	9	12	8	9	12	6	7	63	1'7	63312	11862	28900	104074	45119	233 26	61 10	43'35
Navas de San Juan.	29	31	18	17	12	9	4	120	3'3	67715	15271	49000	131936	61882	157 16	42 23	46'85
Santa Elena . .	5	8	1	6	5	3	1	29	1'3	30705	13050	5170	48925	33284	236 2	63 17	68'03
Vilches.	30	24	25	18	15	8	7	127	4'3	116217	29692	35145	181054	106203	196 10	57 25	58'66
Totales. . .	205	190	174	149	124	89	75	1006	34'4	1145518	216198	303714	1665430	861904	225 19	59 9	51'75

NOTA. En las cnntribuciones está inclida la de culto y clero por los rs. vn. 89,434 que corresponden, en la proporcion de 5'37 por 100 de la riqueza imponible, y sale á razon de 22 rs. 13 mrs. por vecino y 6 rs. 7 mrs. por habitante.

CAROLINA (LA): v. con ayunt., cap. de part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc de Jaen (10 leg.), adm. de rent. de Baeza, aud. terr. y c. g de Granada (12), SIT. en las faldas meridionales de Sierra-Morena, en el estremo de un llano limitado al N. por las vertientes del r. de la Campana, y en medio de la carretera de Andalucía: su posicion es alegre y pintoresca: la baten libremente todos los vientos; solo la domina por el O. un cerro de poca altura; y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Sin embargo, es pueblo tan sano, que no lo invadió el cólera, cuyos estragos se sitieron en todos los circunvecinos, habiéndose notado entonces la anomalía de que se secaran mas de 100 álamos de los paseos, y algunas moreras contiguas á ellos. Sus calles tiradas á cartabon, y los edificios á una misma altura guardan entre sí tal armonía que los pasageros la comparan con Aranjuez: su calle principal desemboca en una hermosa alameda que se prolonga 1/2 leg. por la parte de Andalucía, dando sombra á dos paseos y al arrecife: desde su promedio, donde hay una cruz con asientos, se descubren varios pueblos de la loma de Ubeba, Baeza y Vilches. Tiene la poblacion dos plazas públicas, otra de toros; cárcel muy sólida y sana; casa consistorial en las principales habitaciones del palacio, de que luego hablaremos, las cuales dan frente á la plaza de la igl: una escuela de educacion primaria para niños, á la que concurren 176, dotada con 200 ducados y casa, del caudal de propios, ademas de las retribuciones de los alumnos pudientes; otra de niñas con la asignacion de 2 rs. diarios del mismo caudal; igl. parr., sit. al N., y dedicada á la concepcion, cuyo curato, de primera ascenso, está servido por el párroco que se titula vicario, y un coadjutor. El templo es un antiguo edificio que sirvió de convento á los carmelitas que residian en Sierra-Morena, fundado por San Juan de la Cruz, en el que segun se lee en su vida, residió antes de que se crearan las nuevas poblaciones de dicha sierra, cuya cap. era la Carolina: (V. el art. NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA). El convento como el sitio donde se halla, se conocia con el nombre la Peñuela: sus paredes y torre son de piedra y en el año 1767 en que, por mandato del Sr. D. Cárlos III, se pobló este desierto, se aumentó á la igl. un crucero para darle mayor estension, y el resto del conv. se modificó y habilitó para casa-palacio, donde han morado los intendentes que sucesivamente se nombraron para el régimen de esta nueva colonia, los cuales pusieron en la misma casa las oficinas de cuenta y razon. Esta felig. abraza las ald. de Navas de Tolosa, Ocho casas, Seis-casas, ó sea la ald. del camino de Granada, Fernandinal, Isabela y Vista alegre, distantes 1 leg. de la Carolina. El cementerio es muy capaz y está al N. de la igl. TÉRM.: confina al E. con el de Sta. Elena; S. los de Carboneros y Vilches, y O. N. con el de Baños; distando todos los confines 1 leg. próximamente. El terreno en lo general, y mas bien á la parte de N. es de inferior calidad y propio para pastos: una parte está dedicada á la agricultura, dando tan escasos rendimientos que no bastan para el consumo del país, y lo demas se com-

pone de escelentes plantíos de olivas, cuyos rendimientos por un quinquenio pueden calcularse en 15,000 a. de aceite. El r. de la *Campana* (V.), que dista 1/2 leg. de la pobl., dejándola á la izq., lleva su curso de N. á SO. y sigue á fertilizar el terr. de Baños: tiene en la jurisd. un puente de mamposteria de 5 arcos, construido con bastante solidez, y solo sirve para pasar á la sierra en el invierno, que es cuando lleva el r. mucha agua; pues en el verano se corta su curso casi totalmente. CAMINOS: el espresado arrecife de Andalucia pasa por medio del pueblo: los trasversales son de herradura, y se hallan en regular estado. Hay estafeta de CORREOS dependiente de la principal de Manzanares: la correspondencia se recibe diariamente de Madrid y Andalucia. Tambien suben y bajan 10 diligencias semanales: hay un escelente parador y 3 fondas, donde paran los coches de las empresas de diligencias. PROD.: queda dicho que la cosecha de aceite es la mas considerable, pues se cogen sobre 15,000 a ; 30,000 fan. de granos y legumbres, 300 libras de seda, algun vino, frutas y hortaliza; ganados, especialmente vacuno y cabrío, y mucha caza de todas clases. ARTES, IND. y COMERCIO: al principio del establecimiento colonial, hubo fáb. de toda clase de tejidos, existiendo aun muy deteriorados algunos telares de medias y sedería; pero en la actualidad no quedan mas que 3 telares para paños ordinarios, de que se surte la pobl. y las circunvecinas, por lo fuerte de su calidad. En 1826 á espensas de un particular se estableció, y continúa en uso una hermosa fáb. de municiones á la inglesa, en la que se elaboran y venden anualmente sobre 20,000 a. de prod., cuya principal salida es para Castilla, Mancha, Estremadura y Aragon: se surte de plomo de Linares y otras minas del pais. Se han hecho en estos últimos años descubrimientos de minas por sociedades de dentro y fuera de la prov., con un éxito regular, construyéndose al propio tiempo dos fáb. de fundicion para plomo: las minas de mejores resultados fueron abiertas por la parte del N., contiguas á las cord. de Sierra-Morena. El aceite que sobra se esporta generalmente para Madrid: el vino se importa por los arrieros de Valdepeñas, la Mancha y alguno de Ubeda: el trigo de la inmediata Loma de Ubeda. Desde que se fundó la c. se ha celebrado mercado todos los domingos; y en 1841 se le concedió una feria de 3 dias, que principia el 3 de mayo. POBL.: 516 vec., 1,739 almas. (Sus ald. reunidas tienen unos 200 vec.) CAP. PROD.: 3.319,740 rs. IMP.: 160,743. CONTR.: 119,156 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 36,785 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en la posada, otros edificios y pastos que se adjudicaron para atender á dichas cargas, cuando se sometieron estos pueblos al fuero comun en 1835.

CAROLINA (LA NUEVA, tambien se dice MOLLORIDO): ald. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud de Peñaranda de Bracamonte (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), y agregada al ayunt. y parroquia de Cantalapiedra (1). SIT. en una pequeña altura que á corta dist. tiene dos descensos, uno de ellos bastante notable hácia el r. *Guareña* que pasa al S., y el otro hasta el camino de Valladolid á Salamanca, que está al O.: los vientos mas frecuentes son los del N. y E., el CLIMA frio, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 5 CASAS, una capilla pública de propiedad particular, dedicada á San Cárlos, aneja de Cantalapidra, una fuente llamada de los *Muertos*, inmediata á las casas, y otra titulada la *Teja* á unos 100 pasos, ambas de buen agua. Confina por N. con Tarazona (3/4 leg.); E. Cantalapiedra (1 leg.); S. Villaflores (1), y O. el Olmo (3/4). El TERRENO es de mediana calidad, y de las 1,300 obradas que comprende, 300 de ellas son de prado. Le atraviesa el espresado r. Guareña que va á desaguar al Tormes, y sobre él, en el camino de que se ha hablado, hay un pequeño puente para pasar el caño que se dirige hácia un molino que se halla en este térm. ó coto red. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, avena, muelas y titos; hay cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y patos, y pesca de anguilas, barbos, tencas y cangrejos. IND.: el molino espresado. POBL.: 4 vec., 21 almas. CAP. TERR. PROD.: 392,200 rs. IMP.: 19,610.

CAROLLIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de S. Vicente de Pino, felig. Sta. Maria de *Budiño*. POBL.: 5 vec., 32 alm.

CAROLLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Cardama* (V.).

CARONIUM: c. de los gallegos lucenses, la misma que en el itinerario romano suena *Caranicum*.

CAROS (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Gerona (10 horas), part. de Sta. Coloma de Farnes (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Vich, forma ayunt. con Villanova de Sau. SIT. en llano á orillas del r. Ter, con buena ventilacion y CLIMA sano. Forman la pobl. varias CASAS y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso. Confina el TÉRM. N. Tavertet, del part. de Vich; E. Surqueda; S. el mencionado r. Ter, y O. San Ramon de Sau, tambien del part. de Vich. El TERRENO es montuoso y quebrado, contiene bosques de castaños y otros árboles, que producen madera y leña. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, legumbres, maiz; cria algun ganado y caza. POBL.: 19 vec., 97 almas. CAP. PROD.: 838,800 rs IMP.: 20,970.

CAROY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Lama (1 1/2). SIT. entre los montes de *Seijo* al E., y *Anta* ó *Corredoira* al O., donde le combaten principalmente los aires del N. y S., los cuales hacen el CLIMA frio pero saludable. Tiene 54 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Medelo y Cima de Vila; una escuela de primeras letras, frecuentada por 15 niños, y una igl. parr. dedicada á Santiago, la cual es aneja de la de San Juan de Cerdedo, cuyo párroco tiene en la que describimos un vicario para servir el culto y administrar los sacramentos; junto á la igl. se halla una ermita titulada el Niño Jesus. Confina el TÉRM. N. la espresada felig. de Cerdedo (ayunt. del mismo nombre, en el part. de Tabeiros); E. la de Barcia; S. la de Balongo, y O. la de Corredoira. El TERRENO participa de monte y llano, y es de inferior calidad. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe de Caldelas. PROD.: maiz, centeno, patatas y pastos, con los cualos mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, con algun caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos, como zorras, lobos etc. POBL.: 56 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARPANZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig. de San Pedro de *Cerceda*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CARPAZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Pedro de *Carpazas* (V.).

CARPAZAS (SAN PEDRO FIZ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1 1/2). SIT. en un valle circuido de montes, donde le combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA aunque frio es bastante sano, pues no padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en el de Trarigo, únicos de que se compone; una escuela de primeras letras concurrida por 40 niños, cuyo maestro no tiene mas sueldo que las retribuciones del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Advíncula (vulgo San Pedro Fiz), servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision ordinaria; una ermita dedicada á San Francisco Javier en el l. de Trarigo, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido de los habitantes. Confina el TÉRM. con las felig. de Rivero, Lobera, Nigueiroa y Garabelos. Cruza por el medio un riach. llamado *Velay*, el cual tiene orígen en los montes de esta felig. El TERRENO es de mediana calidad, y en la parte montuosa se crian escelentes pastos y leña para combustible. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov., á la del part. y á las parr. inmediatas, encontrándose en mal estado. El CORREO se recibe de Orense en la cap. del part. donde se hace la distribucion para distintas felig. PROD.: maiz, centeno, habas, patatas y lino: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agricola, varios molinos harineros. POBL.: 91 vec., 367 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CARPESA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 hora), part. jud. de Moncada (3/4). SIT. en terreno llano á la der. del barranco de *Carraixet*, combatido por todos los vientos principalmente por los del E. y S., con CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes inflamaciones y tercianas. Tiene unas 119 CASAS, la de ayunt., cárcel, una escuela de niños, á donde concurren 30, dotada con unos 1,000 rs., otra de niñas con la misma asistencia y dotacion, y una igl. parr (San Pedro), servida por un cura y un vicario: el curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria, del cual es anejo la vicaria de Borbotó y la mitad de la de Tabernes Blanques. Hay tambien una ermita dentro del pueblo dedicada á San Roque, de patronato

particular, y algunos pozos de que se surten los vec., cuyas aguas son blandas pero saludables. El TÉRM. confina por N. con Alfara; E. Mirambell; S. Tabernes Blanques, y O. Borbotó y Benifaraig, siendo muy reducida su estension. Por el E. cruza el referido barranco de *Carraixet*, el cual, despues de cruzar la carretera real, desagua en el mar. El TERRENO es todo huerta, muy fertil, la cual se riega de las aguas del r. *Turia* por medio de la acequia de *Moncada*, y se halla plantada de frondosas moreras. Los CAMINOS que conducen á Valencia, Borbotó y demas pueblos comarcanos son carreteros y se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Valencia por medio de encargados particulares dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, alubias, y seda de la mejor calidad. IND.: la agricola. POBL.: 140 vec., 587 alm. CAP. PROD.: 1.816,495 rs. IMP.: 73,618. CONTR.: 19,732 con 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs., el cual se cubre con el producto de propios y arbitrios y repárto vecinal.

CARPESIOS: Polybio y Livio mencionan con este nombre, ciertos pueblos que hubieron de asentar en la costa occidental de España, puesto que los descontentos de Asdrubal, por la dureza que habia desplegado, á causa del desman cometido en las bocas del Ebro, donde fue batida su armada, dejando las naves, se metieron en el terr. *Carpesio*, y sublevaron varios pueblos. Por mas que de *Calpe* se diga facilmente *Calpesia*, *Calpesios* y *Carpesios*; que Estéban de Byzancio espresará ser *Calpesia* la misma que *Calpe*, y *Carpesios* los *Calpianos*; que Pausanias la llamase *Carpia*, añadiendo que se denominó tambien *Tartesso*; que Apiano, hablando de la derrota que Viriato causó á Vetilio, dijera que el ejército de este se retiró á *Carpeso*, congeturando ademas ser la misma que *Tartesso*; y por mas que de *Calpe*, *Carteya* y *Tartesso* (considerada esta como c.), hubiera podido formarse, por corrupcion, el patronimico *Carpesios*, como han sostenido varios: aquellos que hubieron de significar Polybio y Livio bajo este nombre, no debieron ser los hab. de algunas de estas c.; sino los *Tartesios*, por la de *Tarteside*, de cuya region nos ocuparmos á su debido tiempo, habiendo escrito por error aquellos historiadores *Carpesios* por *Tartesios*. (V. TARTESIDE Y TARTESSOS).

CARPETANIA: una de las mas insignes regiones, en que los romanos encontraron dividida la primitiva España. Se estendia en lo mediterráneo, que en la division que vinieron á hacer estos de la Peninsula en 3 prov., se dió á la Tarraconense. Lindaba por E. con la *Olcadia*, á cuyos pueblos llamaron algunos *Apendices Carpetanorum*, y despues se contaron entre los celtiberos (es hoy la Alcarria); por O. con los *Vellones*, siendo los collados carpetanos la linea divisoria entre las prov. Tarraconense y Lusitania (*Plinio*). Por N. con la parcialidad celtibera de los *arévacos* y con los *vaccios*, y por S. con los *oretanos*. Ptholomeo nos dejó todas estas confrontaciones; y por la colocacion de las c. carpetanas, estendió la long. de esta region desde los 9° 40', hasta los 13° y desde los 39° 45' á 41° 40', la latitud. Diez y ocho son las ciudades carpetanas que nombró este geógrafo: *Iturbida*, *Etelesta*, *Ilarcuris*, *Varada*, *Thermida*, *Titulcia*, *Mantua*, *Toletum*, *Complutum*, *Caracca*, *Libora*, *Ispinum*, *Metercosa*, *Barnacis*, *Alternia*, *Paterninia*, *Rhigusa*, *Laminium*: á estas ha de añadirse *Miacum*, que consta del itinerario; pero *Laminium* que en tiempo de Plinio era oretana ó celtibera, fue adjudicada probablemente como error por Ptolomeo á esta region. La Carpetania, segun las tablas de Ptolomeo, comenzaba en Daimiel, y seguia por los montes de Toledo á abrazar á Talavera la Vieja y Peraleda: desde alli volvia por Alberche hasta Guadarrama, formando su linea septentrional desde este punto por Jadraque, hasta Trillo: de aqui bajaba su linea oriental hasta Toledo y la meridional á Daimiel. Algunos han derivado la voz *Carpetania* de *Carpentum*; es mas probable su procedencia del griego *Harpos fructus*; interpretándose asi *Carpetania*, la *fructifera*, segun conviene á su terreno. Los carpetanos se hicieron célebres en defensa de la libertad española desde que la amagaron las armas cartaginesas. Habiendo Aníbal sujetado á los olcades y avanzado contra los vacceos, á su vuelta los mismos olcades, sublevados, y los carpetanos, le atacaron en el tránsito del Tajo. Cuando Anibal marchó á Italia, los primeros que le abandonaron en los Pirineos fueron los carpetanos: *tria millia carpetanorum peditum iter averterunt*. (Lib. 23, cap. 26.) No por temor á la guerra contra los romanos, dice Livio, sino por creer que eran intransitables los Alpes. Infinitas veces las aguas del Tajo, que pasa por sus ciudades, fueron teñidas de sangre de los carpetanos y de sus enemigos. Véase á Tito Livio, lib. 21, cap. 1 y 47: este mismo escritor los calificó de feroces para las cosas de la guerra: *ingenio feroces*. Debian serlo en defensa de su libertad. En el lib. 39, cap. 18, habla de la conquista de la Carpetania por C. Calpurnio y L. Quintio. *In Carpetaniam ubi hostium castra erant, progresi sunt*. En el lib. 40, cap. 13, refiere la famosa batalla que los celtiberos dieron á Fulvio Flaco en la Carpetania. Todas las c. de la Carpetania estaban adscritas al convento jurídico de Zaragoza, escepto los toledanos, y por esta razon los espicifica Plinio, diciendo: *de la region carpetana acuden* á Cartagena los toletanos, asi como nombró los que iban de la Bretania, de la Bastitania y de la Celtiberia.

CARPIENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Llamas*. (V.).

CARPIHUELO: desp agregado al ayunt. de *Sta. Marta* (V.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 leg. escasa). Confina por N. con su matriz y la Serna, E. y S. Carbajosa de la Sagrada, O. Baldedamas, y comprende 226 huebras, 15 de pasto y las demas de labor. Por su parte superior, hácia el S. pasa el CAMINO que dirige de la cap. de prov. á la de part., en la cual hay un puentecillo de piedra en mal estado sobre el arroyo que lleva el nombre del mismo desp., y que á corta dist. viene á desaguar al *Tormes*. PROD.: granos y ganados. CAP. TERR. PROD.: 70,400 rs. IMP.: 3,520.

CARPIO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: nace en el de la Mata y corre por el del Carpio unas 2 leg. hasta desaguar en el Tajo, regándose antes con sus aguas varias huertas: es de curso perenne.

CARPIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trazo* (V.).

CARPIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Bujalance (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20). SIT. en una altura á la izq. del camino real que de Madrid va á Cádiz; combátenla los vientos del E. y S. con especialidad; sus enfermedades mas comunes, intermitentes, fiebres catarrales, pulmonias y clorisis. Tiene 551 CASAS, la consistorial, cárcel, un castillo en la cúspide del cerro en que está colocada la pobl., 2 escuelas de primeras letras, una pública y otra privada, dotada aquella con 1,100 rs. por el ayunt. y 900 de una obra pia con la obligacion de enseñar gratis á 20 niños pobres, entre las que se podrán contar sobre 100 alumnos; un colegio de educandas á que asisten de 50 á 60 niñas, que aprenden gratis las labores de su sexo: igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por 2 curas, uno de ellos vicario; ambos son perpetuos, de nombramiento de la corona en los meses apostólicos á propuesta en terna del dioc., y de este en los ordinarios, siempre previa oposicion en concurso: 3 sacristanes, el primero sochantre y el segundo cantor, un organista, un pertiguero y un campanero de nombramiento del diocesano y un entonador y 4 acólitos que nombran los curas. En la igl. del suprimido conv. de Carmelitas, y en la ermita de Ntra. Sra. de la Salud hay un capellan amovible en cada una, y un sacristan en aquella de nombramiento del diocesano, y otro capellan en el hospital de Jesus, tambien amovible, que nombra la junta de Benficencia: las indicadas igl. y las ermitas de la Madre de Dios, de la Virgen del Puerto, del Sto. Cristo y del hospital de San Juan, son propiedad del Estado. Hay un oratorio público dedicado á Ntra. Sra. de los Dolores. Confina el TÉRM. N. el de Adamuz, E. el de Pedro Abad, Morento y Bujalance; S. el de Córdoba, y O. el de Villafranca, á una leg. el que mas. El TERRENO es arcilloso, de inferior calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Guadalquivir por medio del célebre artefacto de las Gruas, consistente en unas ruedas ó máquina de 68 cajones, cuyo diámetro será de unas 16 2/3 varas; cada cajon recoje 1 1/2 a. de agua: tiene de coste de 18 á 20,000 rs., y da una vuelta por minuto; la obra para colocarla se hizo el año 1563, y su solidez es tal, que no ha sido necesaio ningun reparo apesar de las avenidas que han ocurrido desde entonces. Cruza al r. una barca para el paso al camino de Adamuz, que tiene ademas de los locales é indicada carretera de Madrid á Cádiz. Es estafeta de cuarto órden donde se recibe la CORRESPONDENCIA de Bailen, Andujar, Villa del Rio y Córdoba. PROD.: trigo, cebada, habas y otras legumbres, hortalizas, aceite, pastos y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar, asnal y mular; caza

de liebres, perdices y tórtolas, y pesca de bogas, anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 3 molinos aceiteros, 3 hornos de teja y ladrillo, y algunas caleras en la sierra; se estraen los granos y aceite sobrantes, y se importa lo que falta. POBL.: 674 vec., 2,696 alm. CONTR.: 106,798 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,358 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

CARPIO (EL): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (11 leg.), part. jud. y vicaria ecl. de Medina del Campo (3): SIT. en una estensa llanura con libre ventilacion, despejado horizonte y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 200 CASAS, varias calles pequeñas y una bastante espaciosa, por la que pasa el camino, que desde Valladolid conduce á Salamanca; escuela de instruccion primaria concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; una fuente de buenas aguas y un palacio, propiedad de los condes de esta v., fuera de la que, al NO. y como á 200 pasos, se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Consolacion) destinada á parr. por haberse arruinado la que habia, sit. al SE.; sirven el culto 2 beneficiados, que alternan por años en la cura de almas: en el interior de la ermita nada hay que llame la atencion sino 4 cuadros en lienzo, representando los doctores de la igl., firmados por el pintor Garcia, otro en Madera que representa la muerte del Salvador, el grupo de las Marias y San José, ambos de colorido y espresion; á las inmediaciones del templo hay un hermoso plantio de pinos, que le dan un aspecto delicioso, y en la parr. derruida, que sirve de campo santo, se conserva la capilla mayor, de construccion gótica; con su bóveda; 2 hermosos panteones de mármol blanco, y fuera de su base, tan bien conservados que parece acaban de construirse, sirven de enterramiento á la familia de los Vazquez; hállase tambien un subterráneo, panteon de los condes del Carpio, en cuya familia está vinculado el patronato de la igl., contiguo á estas ruinas se encuentra un pozo para guardar nieve, que denota haber sido escelente por su fab. y dimension: y á la dist. de 100 pasos se ve una torre cuadrada con algunas campanas, que segun tradicion es de la época de la dominacion árabe, acreditando su antigüedad lo ennegrecido de sus piedras y las muchas ruinas de que se halla cubierta hasta una parte considerable de su altura. Confina el TÉRM. N. Villanueva de las Torres (1 leg.), E. Medina del Campo (3); S. Bobadilla (1 1/2), y O. Fresno (1/4): el TERRENO es llano y muy feraz, pero en años lluviosos perjudica mucho á los sembrados el encharque de las aguas, por la falta de vertientes para su salida; atraviesa en direccion de S. á NO. el r. Trabancos, que el invierno toma mucho caudal, y no le cruza puente alguno, sucediendo de aqui, que los viajeros estan muchas veces detenidos por 3 y 4 dias y ocurren repetidas desgracias al vadearlo. CAMINOS: los locales y el que, como queda indicado, atraviesa por la calle principal de la v. y va á Salamanca y Ciudad Rodrigo. CORREO: se recibe de la administracion de Medina del Campo por un peaton. PROD.: trigo, cebada, legumbres y vino; cria el ganado mayor necesario para la agricultura. IND.: la agrícola y los oficios mas indispensables. COMERCIO: venta del vino en la v. y del sobrante de las demas frutas en los mercados de Medina del Campo. POBL.: 166 vec., 656 alm. CAP. PROD.: 623,500 rs. IMP.: 62,350: CONTR.: 19,857 rs. 27 mrs.

CARPIO DE AZABA: l. con ayunt., al que estan agregadas las alq. de Aldeanueva de Azaba, Aldehuela de Azaba, Incapie, Manzano, Manzanillo y Pizarral; el cas. Fonseca y el desp. Palacios, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; SIT. en el llano de una altura desde la que se domina 10 leg. en redondo; el CLIMA es templado y sano. Las CASAS bajas y de poca comodidad, esceptuando 3 que hay medianas, forman calles irregulares; hay casa consistorial, cárcel y escuela de primeras letras, indotada, todo en un mismo edificio; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, que tiene como anejo á Fonseca, y como felig. á Palacios, Manzanillo, Pizarral, Aldehuela de Azaba, Aguila, Conejera y Marialva. Para el surtido del vecindario hay una fuente en las afueras de la pobl. Confina el TÉRM. por N con Palacios y Manzanillo; E. Incapié; S. Aldeanueva de Azaba y Aldehuela de Azaba, y O. con este último y Marialva; el TERRENO es arenisco y pizarroso; tiene bastantes quebradas y algunos valles; está medianamente poblado de encinas por la parte del S. y pasa por por sus confines en direccion de O. á N. la ribera de Azaba que va á desaguar al r. *Agueda*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y atraviesa por el térm. el que conduce desde Ciudad-Rodrigo á Almeida. PROD.: bastante trigo y algarrobas, algunos garbanzos y centeno, y muy poca cebada. Hay cria de ganado lanar y de cerda, y en menor número cabrio y vacuno. IND.: la agrícola y ganaderia. POBL.: con sus agregados 65 vec., 186 alm. CAP. TERR. PROD.: 181,650 rs. IMP.: 9,082: valor puestos públicos 1,480.

CARPIO DE BERNARDO: (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en una hondura dominada al E. por un cast.: el viento mas frecuente es el del N. y las enfermedades mas comunes reumatismos. Tiene 15 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por 8 niños y dotada con 500 rs,; igl. (la Asuncion) aneja de la de Villagonzalo que dista 1/2 leg.; cementerio y 3 fuentes de aguas delgadas en el térm. Este confina por N. con Villagonzalo; E. Matarrala de Arrapil; S. Palomares, y O. Valdesantiago. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el r. *Tormes*; y aunque no hay ningun monte, tiene parte en el que se halla en el térm. de Villagonzalo Los CAMINOS se reducen á veredas de pueblo: la CORRESPONDENCIA se trae de Alba de Tormes los martes, jueves y sábados, y se lleva en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada y centeno; hay cria de ganado lanar en bastante abundancia; caza de perdices y pesca de anguilas, truchas, barbos y peces pequeños. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 12 vec., 60 alm. CAP. TERR. PROD.: 188,100 rs. IMP.: 6,755.

CARPIO DE TAJO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una ladera, estendiéndose de E. á O. y S.; goza de CLIMA templado, buena ventilacion y se padecen cuartanas. Tiene 814 CASAS muy apiñadas, pues que de una se han formado dos ó mas para dar habitacion á los vec., las mas de un solo piso y de rústica construccion; consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; 2 de niñas privadas, mediante la retribucion las 30 discípulas que concurren; igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel, con curato de término y provision ordinaria: el edificio es antiquísimo, de ladrillo cal y canto, hallándose en su torre el reloj de la v.; una ermita ruinosa, dedicada á la Soledad, y en las afueras otra ermita en el mismo estado, con el titulo de San Sebastian; una fuente con caño, de abundantes aguas, y el cementerio bien conservado. Confina el TÉRM. por N. con los de la Mata, San Pedro y Carmena; E. Escalonilla y Puebla de Montalban; S. Malpica; O. Mesegar, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende el desp. de la Fuente de Doña Guiomar; las labranzas de Calatravilla, la Bayona, los Valles, Quintanilla, Ventilla, Velasco, Cabezaparda, Cerrotravieso, la Arcuela, los Chorsales, las Veguillas, Parditos, Portachuelo, Piedras del Gallo, Madrigal, Obra Molinera, Bañuela, Valdelaosa, Juan Molina, Alojillos y Madrigalejo, que todas comprenden una 9,000 fan. de tierra de labor, con su casa y demas circunstancias de que se hará espresion en cada uno de sus art.: á 1/2 leg. en sitio pintoresco, en las márg. del Tajo se halla el santuario de Ntra. Sra. de Ronda, ya ruinoso, y cuya imágen se ha trasladado á la v., celebrándose su festividad el domingo de cuasimodo: el citado r. baña el térm. en direccion de E. á O., sobre el cual hay una barca, y riega varias huertas el arroyo que se denomina del *Carpio*, que nace en térm. de la Mata y desagua en aquel r.: el TERRENO es montuoso, de jarales y tomillos, y de mala calidad aun el destinado á la labor: los CAMINOS son de herradura en buen estado, dirigiéndose los mas principales á Talavera, Toledo y Madrid: el CORREO se recibe en la cap. por balijero 3 veces á la semana, PROD.: trigo, cebada, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y 100 yuntas de mular para la agricultura, y se cria abundante caza menor. IND. 4 fáb. de vidriado, 5 telares de costales y gerga, 6 molinos de aceite y uno harinero. POBL.: 680 vec., 2,497 alm. CAP. PROD.: 5.272,140 rs. IMP.: 145,553. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de una deh. concejil y el de la barca del Tajo, que pertenecen á los propios, y repartimiento vecinal.

CARPIO MEDIANERO: l. con ayunt. de la prov., adm. de

rent, y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22); **SIT.** en una pequeña altura, le combaten los vientos E. y N. y su **CLIMA** es sano. Tiene 40 **CASAS**, inclusa la de ayunt. una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 200 rs.. y una igl. parr. (San Martin Obispo) aneja de la de Martinez, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; confina el **TÉRM.** N. y E. Diego Albaro; S. Martinez, y O. Orcajo, Medianero; se estiende una leg. en todas direcciones; brotan en él varias fuentes, de las que se utilizan sus vec. El **TERRENO** es llano y de mediana calidad; hay un monte bien poblado de encina; sus **CAMINOS** los de pueblo á pueblo en regular estado; el **CORREO** se recibe de la cab. del part., los martes y sábados y sale los jueves y domingos. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas y bellotas, su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**. agricultura. **COMERCIO**: tráfico en lanas y reses vacunas. **POBL.**: 35 vec., 135 alm. **CAP. PROD.**: 526,775 rs. **IMP.** 21,071 ind. y fabril; 900. **CONTR.**: 1,946 rs. 18 mrs.

CARPIZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* **POBL.**: 4 vec. 20 almas.

CARPURIAS: sierra en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; tiene su origen en la jurisd. de Cabrera; se estiende próximamente en direccion de NO. á SE. separando el valle de Valderia del de Vidriales. Por la parte N. corre en la misma direccion el r. *Eria* y por la del S. el arroyo Almucera; desde la Cabrera hasta Villageriz en el valle de Vidriales; es poco elevada; pero desde este punto á las inmediaciones de Benavente donde fenece, se elevan considerablemente sus cerros, que son bastante escarpados. Tiene 3 portillos para la comunicacion de los pueblos de uno y otro valle.

CARQUEIJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Fiolledo* (V.).

CARTAGENA (**DEPARTAMENTO DE**): hallándose dividida la jurisd. de marina en 3 departamentos (con mas el apostadero de la Habana, que es casi igual á ellos en categoría), el de Cartagena tiene de estension toda la costa que hay comprendida entre el Cabo de Gata hasta el de Creux y á mas las islas Baleares. Para su gobierno y adm. hay en él un comandante general, teniente general ó gefe de escuadra, un mayor general que comunica las órdenes y lleva un alta y baja de la armada en la comprension de su jurisd., un ayudante secretario, dos ayudantes de la mayoría general y un número proporcionado de escribientes: una junta económica establecida desde el año 1772 para entender en todos los asuntos económicos de la armada, compuesta del comandante general presidente, el mayor general del mismo, comandante del arsenal, contador principal, gefe de constructores del departamento y del secretario de la com. g. Para entender en todo lo criminal y contencioso de fuero de marina hay creado un tribunal compuesto del comandante general del departamento, presidente, un auditor, un fiscal, un escribano, procuradores y dos alguaciles.

Dividido el departamento en tercios navales, prov. y distr. marítimos, se hallan estos desempeñados de un modo análogo; pero así como los distr. están á las inmediatas órdenes del gefe de la prov. respectiva, y estas á las del gefe del tercio naval á que corresponden, así los tercios dependen del comandante general del departamento. Los empleados del tercio naval son: un brigadier comandante, un segundo, dos ayudantes, un contador, un asesor y un escribano; los de cada prov., un comandante de los de la clase de capitan de navío ó fragata, un segundo, un ayudante, un contador, un asesor y un escribano; y los de cada distr. un ayudante de la clase de capitan, teniente ó alferez, teniendo algunos asesor y escribano, aunque no es lo general.

En este departamento, y mas principalmente en Cartagena, cab. de él, habia antes varios establecimientos científicos y un cuartel de guardias marinas, del que no queda mas que el edificio; estinguidas estas compañías y creado el cuerpo

Departamento de Cartagena.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS DE LOS TERCIOS Y PROVINCIAS.													
		PILOTOS.					MAESTRANZA HABIL.				GENTE DE MAR.				
		Primeros.	Segundos.	Terceros.	Total.	Oficiales de mar.	Carpinteros.	Calafates.	Total.	Maestranza inhábil.	Patrones.	Marineros hábiles.	Id. Inhábiles.	Veteranos.	Total de individuos matriculados.
Cartagena.	Cartagena.	»	16	30	46	17	34	18	52	»	234	1663	58	26	2096
	Alicante.	»	13	203	216	3	92	4	96	»	452	4357	46	19	5191
Valencia.	Valencia.	»	7	28	35	6	20	12	32	20	284	1782	216	»	2375
	Tortosa.	»	4	16	20	5	35	40	75	24	178	1803	194	12	2311
Barcelona.	Tarragona.	1	36	31	68	1	11	13	24	»	136	1111	91	1	1432
	Barcelona.	5	322	110	437	17	65	66	125	»	191	1505	137	»	2412
	Mataró.	4	217	393	614	2	110	133	243	13	663	2552	229	»	4315
	Palamós.	»	28	49	77	2	57	41	98	»	225	1817	163	»	2384
Mallorca.	Mallorca.	»	84	337	421	26	40	42	82	»	238	2391	89	»	3252
	Menorca.	»	49	129	178	4	64	36	100	»	128	1183	42	»	1635
	Ibiza.	»	10	37	47	2	21	22	43	16	82	889	104	»	1184
Existencia en fin de setiembre de 1845.		10	786	1363	2159	85	544	426	970	75	2811	21053	1369	66	28588
Id. en octubre de 1844.		»	»	»	2119	85	»	»	1034	69	2826	20107	1467	70	27777
Diferencia por aumento.		»	»	»	40	»	»	»	»	6	»	946	»	»	811
Diferencia por disminucion.		»	»	»	»	»	»	»	64	»	15	»	98	4	»

de auxiliares, el colegio militar de aspirantes de marina, la llamada *Escuela de Condestables* y otras, establecidas hoy en *Cadiz* (V.), quedó cerrado aquel edificio y trasladados á esta plaza muchos de sus mas preciosos objetos; únicamente y como monumento que recuerda nuestra ant. grandeza, existe un arsenal que es reputado, y con justicia, por una de las obras mas dignas y admirables de la nacion. Este jigantesco edificio se estiende al O. de la pobl. dentro de sus murallas por un dilatado espacio de terreno llano, todo cercado de grandes tapias y en cuyo centro tiene una dársena cuadrilonga muy espaciosa. En cu cara del N. se encuentran dos diques y dos gradas, el gran tinglado de maestranza, el del depósito de maderas, el almacen general y los cuerpos de guardias respectivos. En la del S. se halla la gran fáb. de cordeleria y toda clase de jarcia, con sus obradores accesorios y los cuerpos de cuardia correspondientes. En la del E. estan sit. las fuentes, almacenes de víveres, parques, obradores de instrumentos náuticos, herrerias, máquinas, casa del gobernador de dicho punto, cuarteles de tropa y marineria. En la del O. se encuentran las naves de arboladura, las fosas de depósito de perchas, fáb. de rebervero, almacen de pólvora y de depósito de buques menores, navios y fragatas que corresponden á la dotacion del departamento, teniendo cada uno de dichos almacenes sus argallones respectivos para amarrar el buque, de modo que el bauprés esté sobre el muelle, teniendo ademas sus alojamientos para la tropa y marineria de dotacion de los mencionados buques. En la orilla de la dársena se encuentran dos grandes y magníficas machinas, destinadas para la arboladura de los palos de toda clase de barcos, y enfrente de ella el grande depósito de anclas, muchas de navio y fundidas de hierro de una pieza, y al lado de ellas el parque de artilleria con infinitos cañones de todos calibres, de bronce, y otras mas de hierro sin haberse usado. Contiene tambien otras varias preciosidades, imposibles de describir en una obra de la naturaleza de la presente. Las obras de arsenal y maestranza casi estan paralizadas en este departamento, cuyos operarios ó han marchado al estranjero ó estan en la Carraca y el Ferrol: en el año pasado se advirtió alguna mas animacion en sus diques, en los que se hicieron las obras que mencionamos en la siguiente

Noticia de las obras que durante el año próximo pasado (1845) se han verificado en el arsenal del departamento de Cartagena, tanto en la parte de construccion como en las reparaciones de los edificios sit. en él, pertenecientes á la marina.

Se carenó el bergantin *Héroe*, y compuso y mejoró la arboladura del *Nervion*, con otras obras que necesitaba. A los bergantines-goletas *Ebro*, *Guetaria* y falucho *Pluton*, se hicieron varios reparos de consideracion, tanto en sus cascos como en arboladuras, construyéndole á este último de nuevo su lancha y bote. Se ha carenado la pontona *Talitha*, y lo mismo se hizo con la llamada *Justa*. Se han recorrido varias lanchas, la falúa de los gefes del departamento y un falucho que fue apresado; se compusieron 6 bombas para el desagüe de las fosas de E., y en las de O. se han hecho cajones nuevos y compuesto otros para conservar sumergidas las perchas de arboladura. Se repararon el almacen general, y 22 mas de desarme y depósito; el obrador de recorridas de aparejos, el de velas, de instrumentos náuticos y otros; el gran tinglado del astillero y el de ventilacion de maderas; la sala de *Gálibus*; las naves para varios obradores y depósitos; la plaza de armas y edificios de la misma; el cuartel de marineria; el parque de herramientas y las casas en que se alojan el comandante sub-inspector y el comisario de depósitos y astillero. Se ha dado principio á formar una grada en en donde ha de construirse un bergantin de 10 cañones. En la casa com. g. del departamento, la de la intendencia, cuartel de guardias marinas y de artilleria de marina, se han hecho tambien varias composiciones para su conservacion y aseo.

Tercios navales de Levante.

EMBARCACIONES MATRICULADAS DE TODAS CLASES.												IDEM EN CONSTRUCCION.					
Las que miden mas de 400 tonel.		Idem de 200 á 400 toneladas.		Idem de 80 á 200 toneladas.		Idem de 20 á 80 toneladas.		Idem de menos de 20 toneladas.		Total de embarcaciones.		De mas de 400 toneladas.	De 200 á 400 idem.	De 80 á 200 idem.	De 20 á 80 idem.	De menos de 20 idem.	Total de embarcaciones.
Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.						
»	»	3	915	6	838	46	1741	430	1452	485	4956	»	»	»	»	5	5
»	»	1	227	22	2216	180	6403	759	3072	962	11918	»	»	1	»	»	»
»	»	1	211 1/2	5	448 3/4	103	7061	430	2826 1/2	539	10547 3/4	»	»	2	»	»	»
»	»	»	»	1	91	161	5557	789	6857	951	12505	»	»	1	1	3	5
»	»	»	»	1	94	22	834	426	1259	449	2187	»	»	»	»	»	»
»	»	49	11452	134	18257	38	1746	489	1589	710	33044	»	»	»	»	»	»
»	»	2	441	65	7046	130	5834	696	2377	893	15698	»	2	3	5	3	13
1	605	1	203	19	1906	49	1860	576	1483	646	6057	»	»	»	»	»	»
2	878	8	2041	26	3350	195	7799	231	1187	462	15255	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	17	1804	58	2396	298	1340	363	5540	»	»	»	»	»	»
»	»	1	295	8	989	64	2484	114	546	187	4314	»	»	»	»	»	»
3	1483	66	15785 1/2	304	27039 3/4	1046	43715	5238	23988 1/2	6657	120017 3/4	»	2	7	6	11	26
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6503	»	»	»	»	»	»	73
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	154	»	»	»	»	»	»	»
«	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47

CARTAGENA, en Murcia (ob. de): es sufragánea del arz. de Toledo, con el cual confina por el O.; por el N. con la dióc. de Cuenca; por el E. con la de Orihuela y arz. de Valencia, y por el S. con el Mediterráneo y con la dióc. de Almeria. Se estiende al N. 27 leg., y al E. 3, en donde entra ya la prov. de Alicante, en la que hay varios pueblos que corresponden á este ob. En la parte de O. y en terr. de las ordenes militares, estan Caravaca, Calasparra y algunos otros pueblos.

La dióc. abraza casi en su totalidad las prov. civiles de Murcia y Albacete, varios pueblos de la de Alicante, Huercal en la de Almeria y otros en la sierra de Segura.

La igl. cated. y la silla ep. residian ant. en Cartagena; pero á instancia de su ob. y cabildo, fue trasladada á Murcia en virtud de un breve espedido por el papa Nicolao IV, con retencion del título que en la actualidad tiene.

Se compone el clero cated. de esta igl. de 10 dignidades con canongía aneja, que lo son, el dean, los arcedianos de Cartagena, de Lorca, Murcia, Chinchilla, Villena y Hellin, de Chantre, tesorero y maestrescuela, 14 canongías, inclusive las 4 de oficio, doctoral, penitenciario, lectoral y magistral, y ademas otras dos canongías, aplicada en otro tiempo, una á la Inquisicion y otra al seminario conciliar de San Fulgencio; 12 racioneros, 12 medios racioneros con voz y voto para todo, escepto para la provision de prebendas, aun para el gobierno del ob. sede vacante; 2 beneficiados para cantar la epístola y el evangelio; 12 capellanes del número para asistir al servicio del altar y del coro, y otros varios capellanes de fundacion particular.

Está repartido el ob. en 12 distritos que son: el oficialato de Murcia, las vicarias foráneas de Cartagena, Lorca, Albacete, Hellin, Mula, Almansa, Yecla y Totana, y en los arciprestazgos de Chinchilla, Villena y Jorquera, y en él hay 112 parr., 38 anejas, 487 anteiglesias y ermitas con 109 párrocos, 92 tenientes, 45 beneficiados, 565 capellanes con 272 dependientes.

Hay dos seminarios, el conciliar de San Fulgencio de Murcia y el de la Concepcion de Lorca; el primero está habilitado y en él se admiten colegiales; el segundo se suprimió en 1837, pasando sus rentas al instituto de segunda enseñanza de Murcia.

El ob. y cabildo de esta cated. eran de los mas ricos de España, su renta anual ascendia á 3.421,685 rs. de productos decimales, y á 65,486 de rentas de fincas de la mesa capitular.

El clero de la igl. col. de San Patricio de Lorca, se compone de un abad, presidente de su cabildo, de 15 canónigos, tres de oficio, que son: el doctoral, lectoral y magistral, y 14 capellanes de fundacion particular.

La jurisd. ecl. se ejerce por un gobernador ecl., provisor y vicario general, un fiscal, 3 notarios de la curia y un secretario de Cámara.

En esta dióc. existian los conv. siguientes: en Murcia 13 de frailes y eran: San Francisco, San Diego, Capuchinos, Colegio de la Purísima, Sta. Catalina del Monte á 1 leg., Carmelitas Calzados id., Descalzos, Sto. Domingo, La Merced, Trinidad, San Agustin, la congregacion de San Felipe Neri y San Juan de Dios: ademas hay actualmente 7 de monjas, á saber: Santa Isabel y San Antonio, reunidas en este conv., Agustinas, Carmelitas, Sta. Ana, Sta. Clara, Capuchinas, Verónicas y Madre de Dios, juntas en este conv. En la Nora uno de Gerónimos, en Alcantarilla de Mínimos; en Mula otro de San Francisco; en Caravaca tres; Carmelitas Descalzos, Gerónimos, y San Francisco; 2 en Moratalla, Mercenarios y San Francisco; 2 iguales á los anteriores en Calasparra; 2 en Jumilla, Sta. Ana del Monte y San Francisco; San Joaquin en Cieza; San Francisco en Cehejin; San Diego en Mazarron; San Francisco en Totana, y San Francisco en Alhama; 7 en Cartagena; Carmelitas descalzos, Sto. Domingo, San Agustin, San Diego, San Francisco, Mercenarios y San Ginés de la Jara, Franciscos; en Lorca 7; San Diego, San Francisco, Mercenarios, San Juan de Dios, Sto. Domingo, Carmelitas Calzados y Ntra. Sra. de las Huertas, Franciscos; en Albacete 3: San Francisco, San Agustin y Ntra. Sra. de los Llanos, Franciscos; en Lietor uno de Mercenarios; otro de Franciscos en Almansa, otro de Sto. Domingo en Chinchilla, 2 en Caudete, Capuchinos y Carmelitas; Franciscos en Tobarra; en Hellin, Orcera y Villena; un conv. de monjas Claras en Mula, otro en Caravaca; 2 en Lorca, Sta. Ana y Magdalena, y Madre de Dios de la Consolacion; la Purísima y San Jorge en Cartagena; Agustinas en Almansa; Dominicas en Chinchilla; Justinianas y Franciscas en Albacete; Trinitarias en Villena de Sta. Clara de Hellin.

Hay ademas las igl., anejos y ermitas que demuestra el siguiente estado.

Estado por provincias del personal eclesiastico y parroquias que hay en esta dióc., con sus anejos y ermitas.

PROVINCIAS.	Pueblos.	Parroquias.	Anejos.	Santuarios y erm.	Párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.
Albacete.	35	35	8	144	34	18	14	97	72
Alicante..	2	3	»	27	3	1	16	32	12
Almeria..	2	2	1	9	2	12	»	16	5
Murcia...	53	72	29	307	70	61	15	420	183
Totales...	92	112	38	487	109	92	45	565	272

CARTAGENA: part. jud. de *término*, en la prov. de Murcia, aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia y dióc. del nombre de aquella c.: le componen 2 v., 3 l., 20 dip. y 2 barrios estramuros, que forman al todo 3 ayunt., cuyos nombres dist. entre sí á la cap. de prov., residencia del ob., á la aud. terr., c. g. y la corte, resultan del estado que á continuacion se espresa.

CARTAGENA: cab. de part. jud.

3	Fuente-álamo.						
11/2	31/2	Palma.					
2	3	1	Pozo estrecho.				
9	5	8	7	Murcia, cap.			
37	37	35	35	32	Valencia, c. g.		
32	28	31	30	23	28	Albacete, aud. terr.	
69	65	68	67	60	65	36	Madrid.

Confina al E. y N. con el part. jud. de Murcia; al O. con el de Totana de la misma prov., y al S. con el Mediterráneo. Se estiende unas 6 leg. de E. á O., y 4 de N. á S., y le combaten con frecuencia los vientos S. y O. El clima es muy benigno en todas las estaciones del año, no haciéndose temibles los frios si no reina el viento NO.; tampoco es propenso á enfermedades, pues si algunas tercianas se padecen, son debidas mas bien á los muchos abusos que se cometen. Su terr. es llano en general, no encontrándose en todo él mas sierras notables que la cord. que se estiende de E. á O., á las que llaman de San Ginés, que prolongándose por toda la costa del Mediterráneo, viene á terminar en la misma boca del puerto, enfrente del cast. de la Concepcion; despues sigue en direccion de O. otra cord. hasta la cuesta ó subida de Baldelentisco, que divide este térm. del municipal de Mazarron; toda ella está desnuda de árboles, y lo único que cria son romeros, retamas, muchas palmeras bajas, llamadas palmitos, algunos lentiscos y otros arbustos que se aprovechan para caldear hornos de pan cocer, de yeso y cal, y demas usos necesarios de la vida. El terreno es muy feraz y uno de los mas productivos de España, si en él llovieve con frecuencia; en la actualidad escasea de viñedo por haberlo arrancado los labradores, en razon de los muchos impuestos que adeudaba el vino, cuya calidad es muy superior, especial-

mente el que se cria en la diputacion del Plan. Los olivares no son muy numerosos, mas el aceite que producen es escelente: tampoco se cria en la actualidad tanta barrilla como en otros tiempos, pero es tan apreciable de los estrangeros, que se paga y prefiere mucho mas que la de otros puntos.

Ningun r. ni arroyo atraviese ni corre el térm. jud. de este part.; únicamente hay en él una rambla notable llamada del *Albujon*, que recibiendo sus aguas en cantidad muy crecida de los Cabezos y Serretas, conocidos por *punta de Insola*, atraviesa el térm. de la diputacion de aquel nombre y viene á desaguar en el mar menor. Los cabezos mas notables son el apellidado *Roldan* al O. de Cartagena y enfrente del cast. de Atalaya, y el célebre *Cabezo gordo* en la diputacion de los Martinez, confinante con la jurisd. de Murcia, el que ha sido causa de la pérdida de varios buques estrangeros, que equivocándolo con la *Isla Grosa* que presenta igual aspecto, han sufrido grandes averías en la boca de la manga del mar menor. Cruza de S. á N. la carretera general de Murcia á Madrid; hácia el O. los caminos trasversales que conducen é Mazarron, Lorca y otros puntos; y al E. los que van á Orihuela, Alicante y Torrevieja. Las principales PROD. de este suelo son la cebada, que se coge en gran cantidad con poco que la tierra se riegue, el trigo, alguna geja, vino, barrilla y esparto. La IND. agrícola y la pecuaria es casi la esclusiva de este pais, pues que la elaboracion del esparto, que en otros tiempos ocupaba muchos brazos y era uno de los art. en que mas se ejercitaba aquella, en el dia ha quedado muy reducida. Las esplotaciones mineras y las fáb. de fundicion de Escombrera y Sta. Lucia (V. CARTAGENA C.), de *Porman y Alumbres* (V.), y la de cristal en el citado Sta. Lucia, dan ocupacion á una buena parte de los hab. de este part., especialmente en el invierno, cuando las tierras no necesitan mucho laboreo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 71: absueltos de la instancia 5, libremente 6, penados presentes 56, contumaces 4, reincidentes en otro delito 1 en el discurso del año: de los acusados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40, 18 de 40 en adelante, y de uno que se ignora su edad; 64 eran hombres y 7 mujeres; 35 solteros y 34 casados; 12 sabian leer, 26 leer y escribir, y 33 carecian de toda ilustracion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 67 artes mecánicas; de 2 se ignora la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio, y de heridas 3, con armas de uso lícito, 8 con armas blancas permitidas, 5 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados de una qta. en 25,000 homb	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Cartagena	CARTAGENA.	7465	33593	1486	20	1506	1381	1	4	13	2	10	2	354	219	232	205	194	114	98	1416	53'	5234472	188000	5422472	726 13	161 17
Fuente-álamo		617	2653	1116	»	1116	980	1	1	8	1	7	»	46	42	38	52	29	29	17	253	4'2	173350	11550	184900	299 22	69 23
Pacheco		512	2150	454	3	457	451	1	1	8	1	7	»	60	40	35	53	31	29	23	271	3'4	117798	15000	132798	259 12	61 20
Palma		1417	5951	254	»	254	239	1	1	8	1	7	»	29	25	16	33	14	14	12	143	9'4	293828	88000	381828	269 15	64 5
Pinatar (*)		»	»	160	»	160	147	1	1	6	1	6	»	18	11	8	10	17	5	6	75	»	»	»	»	»	»
Pozo estrecho (**)		»	»	180	»	180	102	1	1	8	1	7	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Javier		791	3312	313	1	314	306	1	1	8	1	7	2	29	24	24	25	17	20	20	159	5	134177	6800	140977	178 7	42 19
Totales		10802	47659	3963	24	3987	3606	7	10	59	8	51	10	536	361	353	378	302	211	176	2317	75	5953625	309350	6262975	579 27	131 14

(*) La pobl. de este ayunt. y su riqueza, estan incluidas en el de Cartagena.
(**) Idem.

NOTA. No manifestando la matrícula catastral de esta prov., el importe de las contr. que paga cada ayunt., imposible ha sido presentarlo en este cuadro; pero se verá en el de la prov., esceptuándose sin embargo el derecho de puertas peculiar de la c. de Murcia, con el 19'31 por 100 de la riqueza imp. que se le supone: en esta proporcion las que corresponden al part. deben ascender á rs. vn. 1.149,645, que salen á razon de 106 rs. 15 mrs. por vec. y 24 rs. 4 mrs. por hab. La de culto y clero en especial incluso en dicho total, es el 5'57 por 100 de la riqueza y debe entrar en él por rs. vn. 331,617 ó sean 30 rs. 24 mrs. por vec. y 6 rs. 33 mrs. por habitante.

OTRA. Por la nueva division terr., Pacheco, Pinatar y San Javier, corresponden al part. jud. de Murcia y en Pozo-estrecho se quitó el ayunt. habiendo quedado como dip. agregado á Cartagena.

CARTAGENA: c. con ayunt., cab. de part. jud., aduana de segunda clase en la prov. de Murcia (9 leg.), dióc. del mismo nombre, adm. de rent. unidas dependiente de Murcia, tribunal ecl. foráneo, caja de rematados, puerto habilitado para América, aud. de Albacete (32 leg.), c. g. de Valencia (37 leg.), cap. de departamento, tercio, prov. y distr. marít. de su nombre con su com. g., oficina y empleados correspondientes á su dotacion; gobierno militar con su estado mayor de plaza y residencia de los cónsules, vice-cónsules y agentes consulares de Francia, Inglaterra, Cerdeña, Nápoles, Estados-Unidos y otros.

Situacion y clima. Está sit. á los 37° 33′ lat. N. y á los 2° 42′ 30″ long. O. del meridiano de Madrid. En la cord. de montes que por muchas leg. corre de E. á O. por las orillas del Mediterráneo y como á unas 3 leg. del cabo de Palos hay un pequeño valle rodeado de algunas colinas ó montecillos, en cuyas faldas tiene su asiento la c., dentro de la cual hay 4 collados, que segun *Polybio* se denominaban *Chernonesizo*, *Phaesto*, *Aleto* y *Cronio* y hoy *Molinete*, *San José*, *Despeñaperros* y la *Concepcion*. Frente por frente de este último se corta la cord. de montes por un suficiente espacio, que abriendo paso á las aguas del mar, forman un seno de bastante fondo y espacioso, el que constituye un puerto reputado por uno de los mejores y mas seguros del Mediterráneo.

Su entrada está defendida por dos puntas que forman los elevados montes en que estan sit. los cast. de *Galeras* y *San Julian*, y un escollo cubierto en frente de la boca del puerto, al que llaman la *Losa*, sobre la que se ve un banderin que sirve de guia á los pilotos para salvar el peligro que indudablemente correrian las embarcaciones, en caso de embestir contra aquella prominencia subacuática, y por la parte de afuera como á dist. de 2 1/2 millas por un islote que apellidaron los romanos *Isla de Hércules* y tambien *Scombraria*, por la grande abundancia de *Alacha* que se pescaba en sus inmediaciones, llamada hoy *Escombrera*; todos estos montes constituyen una cerca ó vallado natural, que resguardando el puerto de los vientos que corren, hacen que lo sea tan seguro, que segun espresion de los marineros Cartagena, Junio y Julio son los mejores de Europa.

Por la parte esterior de sus muros parece que en lo ant. formaba la pobl. una pequeña península, porque segun *Polybio* y *Tito Livio*, el mar y un lago que la cercaba por la parte de N. y O. la daban esta forma, no dejando mas union á la c. con el continente que la de un istmo ó garganta de 250 pasos de lat. por la parte que mira al N.: en el dia no existe este lago, que regularmente seria un depósito de las aguas que en tiempo de lluvias descendian del campo hácia el puerto, por estar bajo el nivel del mar todo el térm. que miraba al O. y N., y que hoy se denomina *Almajar*, á cuyos estancamentos se les ha dado salida por medio de profundos cáuces abiertos artificialmente, que enjugando el terreno evitan la insalubridad que producian las aguas detenidas.

El clima es benigno en todas las estaciones del año y apenas se siente el frio, á no ser que reine el viento NO. conocido vulgarmente por maestral. La vejetacion es muy temprana ó adelantada en este punto, en el que no son frecuentes las enfermedades, y la estacion de verano es tan aliviada, que concurren de toda la prov. porcion de gentes á tomar los baños y á libertarse de las calores que reinan comunmente en el interior. Desde que desaparecieron los estancamentos del *Almajar*, cesaron tambien las tercianas que tan frecuentes eran en todos aquellos contornos y aun dentro de la c.

Fortificacion. La plaza de Cartagena considerada hasta hace poco como de tercer órden, fue declarada en 12 de setiembre de 1812 como de primero.

La circunvala una muralla con un espeso terraplen, cuya cara está revestida de sillares muy fuertes y bien unidos, razon por la que se presta ventajosamente á la defensa, y de cierto en cierto trecho sobresalen diferentes baluartes para con sus fuegos cruzados barrer á metralla los costados y frentes del terreno y resguardar las puertas de la plaza. Dentro del recinto tiene 4 cast.: el primero el de *Galeras*, es magnífico en su interior, suntuoso en sus obras, con buenos aljibes para el agua, y de una espugnacion tan difícil y costosa, que se la considera como fort. de primera clase; *Despeñaperros* no está en la actualidad habilitado, pero en caso necesario es muy fácil artillarlo y hacerle algunas obras de poca consideracion, no teniendo otro objeto esta fortificacion que el de defender la campiña por el lado del E. y proteger con sus fuegos rasantes al de *Moros* que domina completamente; el de la *Concepcion* está destruido, su obra es de romanos y por los vestigios que en el dia presenta, se infiere su grandiosidad; actualmente conserva algunas habitaciones embovedadas que por su solidez pueden servir para depósito de pólvora, con la doble ventaja de hallarse á prueba de bomba; el último es el *Monte Sacro*, del que no quedan mas que algunas ruinas, pero que por su situacion dominante se presta á tener algunas piezas de artilleria para defensa de todo el frente que presenta la plaza entre O. y N.: estramuros de ella hay 3 cast.: la *Atalaya* á la parte del O., es de igual construccion que el de *Galeras* y tan respetable como este en sus obras de fortificacion; está formado sobre un elevado monte del que toma el nombre y domina por 3 frentes todo el campo; la subida es muy cómoda y sus departamentos interiores estan perfectamente ordenados: el de *Moros* está considerado como punto avanzado de la plaza, lo circunvala un foso, y aunque sólido en sus obras, no se presta tanto á la defensa como el anterior, siendo insostenible por parte de los que los ocupen, no contando con la proteccion de la plaza, cuyos baluartes pueden demolerlo facilmente: el tercero se denomina *San Julian*, construido por los ingleses en la guerra de la Independencia, que tiene su asiento en un elevado monte, sit. en la boca del puerto; en el dia no queda de esta fortificacion mas que un cubo ó torre fabricado de piedra, capaz de contener cómodamente una compañia, y en cuyo coronamiento puede situarse en colisa una pieza de grueso calibre para defensa del puerto y ensenada de *Escombreras*. Ademas de los puntos indicados pueden artillarse dentro de la plaza algunos otros que formen una segunda línea, tales como el *Molinete*, al E. del conv. de San Diego, *Cantarranas* y otros.

La embocadura del puerto estaba antes defendida por varios puntos fortificados que han sido destruidos, no quedando en el dia otros que las baterias de *Podaderas* y *Navidad*, si bien las del *Arsenal*, muralla del mar, *castillo de Galeras* con *San Julian*, harian inútil cualquiera tentativa que se tratara de emplear para forzar su entrada; con todo, antes de 1811 era mucho mas inespugnable Cartagena por mar, pues que á las defensas naturales con que cuenta, tales como las lajas y bajos fondos que se encuentran en la entrada del puerto y que ofrecen grandes peligros para los buques, se unia como hemos manifestado antes, las baterias de *San Leandro*, *Sta. Ana* y *Trinca-botijas*, construidas en la punta del E., de las que no quedan en el dia mas que algunos vestigios.

A escepcion del cast. de *Atalaya*, las demas fortificaciones por la parte de tierra son harto débiles; porque careciendo de fosos y caminos cubiertos, y estando dominadas por la desigualdad del terreno, con otros defectos que le notan los inteligentes, debe inferirse que el objeto principal de su construccion fue únicamente impedir una sorpresa por tierra, ejecutada por alguna escuadra enemiga en un desembarco hecho por algunos puntos inmediatos á la costa.

Interior de la poblacion y sus afueras. Cartagena en la actualidad presenta el cuadro verdadero de nuestra decadencia y abatimiento; animada en otro tiempo esta plaza por la concurrencia de buques que de todos los mares arribaban á su puerto; enriquecida con las obras que en sus arsenales se trabajaban y que ocupaban de continuo casi la mitad de la pobl.: activo su comercio con el continente y las Américas, pagadas con puntualidad todas las clases que percibian sueldos del Estado, en cuyo número entraban casi todos sus hab., era tenida, reputada y considerada como una pequeña corte, tanto que de toda la nacion y aun mas por los estrangeros, era visitada y admirada por el aseo de sus calles, sus elegantes edificios, magnificencia de su lujo y trato fino y esmerado de sus hab.; en el dia todo ha desaparecido, pues tras la decadencia de nuestra marina, se suspendieron los trabajos de arsenal y maestranza, muchos capitales fueron retirados, otros desaparecieron, las clases cesaron de percibir sus pagas y la ant. c. de los Scipiones pasó á ser un pueblo secundario e insignificante; con todo, aun se advierten en la actualidad restos que dan testimonio de su antigua grandeza, pues que sus calles principales son anchas y muy

correctas, las casas de una arquitectura sencilla, pero elegante y simétricas, adornadas todas con muchos balcones y vistosos miradores revestidos de cristales.

Sus plazas mas notables son: la de la *Merced*, ancha y cuadrada, vestida toda ella de elegantes edificios, con una fuente de agradables formas, cuya agua es la mas esquisita de la c. y de la que se sirven la mayor parte de sus moradores; la de las *Monjas*, ni es tan capaz como aquella, ni tiene su figura, pero su situacion es mas céntrica y ventajosa, pues colocada á la entrada del muelle y al final de la *calle Mayor* atrae una agradable concurrencia y hace mas atractiva su estancia.

Alamedas. Adorna el interior de la pobl. una simétrica alameda y un nuevo paseo ó glorieta hecho de nueva planta á la entrada de la puerta de *Madrid*, que constituyen uno de los sitios mas pintorescos y recreativos de la pob.

Aguas. Aun cuando no escasean en esta pobl., son sin embargo muy inferiores en calidad, pues á escepcion de las que arroja la fuente de la *Merced*, las restantes aunque potables, son muy gruesas y aun saladas; mas existen porcion de algibes para recibir el agua lluvia, de la que se surten mucha parte del vecindario y las tripulaciones de los buques que la necesitan.

Beneficencia pública. Se encuentra atendida con tal esmero y solicitud que es una de las cosas que mas honor hacen á los Cartageneros; como prueba de esta verdad daremos una idea sucinta del

Hospital de Caridad. Este establecimiento sit. en la ancha y correcta calle de su nombre, es un edificio majestuoso en su interior y de agradables formas arquitectónicas; el aseo, limpieza, órden y compostura que se observa en todo él, es admirable, y tierna la amabilidad con que se sirve á los enfermos, que ninguna medicina ni alimentos se les suministran sin presenciarlo alguno de los hermanos ó hermanas que componen esta piadosa asociacion, formada por 30 personas, de la que es presidente aquella que eligen los mismos socios ó hermanos, cada dos años. El establecimiento no tiene mas propiedad que el teatro; mas la falta de rentas la suple la ferviente caridad de todos los vec. de la c., que por mas infeliz que sea su condicion no dejan de dar casi cotidianamente una limosna á los demandantes que salen todos los dias recorriendo las calles: al entrar en la puerta de la igl. de este hospital, se ve en un cuadro la conmemoracion que la hermandad ha hecho de la piedad y generosidad de una señora, que de una vez hizo un donativo de mas de 4,000 duros en dinero efectivo.

CATEDRAL. La fundacion primitiva de la igl. cated. ant., se remonta al primer siglo de la era cristiana, habiéndose mantenido en los tres siguientes con el mayor esplendor y grandeza: sufrió muchas vicisitudes por las conquistas de los vándalos y de los moros, por lo que en los años de 1291 principiaron el ob. y cabildo á solicitar del Papa Urbano IV la traslacion de la silla episcopal á Murcia, esponiendo por causales estar Cartagena retirada del centro de la dióc., y espuesta á las correrías de los corsarios argelinos que infestaban por entonces sus costas, ademas de que muchas veces los moros que ocupaban á *Lorca* hacian cautivos á los clérigos que iban á ordenarse, y por último, por ser la c. de Murcia la cap. de todo el reino de su nombre; en su virtud, á consecuencia de un breve espedido por S. S. Nicolao IV, se verificó la traslacion; desde entonces quedó la ant. cated. desamparada y arruinada de rentas y de ministros, segun espresion del ob. Sr. Zaragoza. Hasta el año 1622 no hubo en Cartagena cura propio, porque desde la traslacion del ob. y cabildo nombraba este dos beneficiados, que de tres en tres años se relevaban, los cuales administraban los sacramentos, y hacian las funciones de curas amovibles. En el año 1777 se trasladó la parr. y cabildo de beneficiados de la cated. ant. á la igl. de Sta. Maria de Gracia en que hoy existe.

CONVENTOS. Hay 2 de frailes, arruinados, y 3 cuyas igl. sirven de ayuda de parr., y otro en cuyo solar se obraron varias casas: tambien existe uno de monjas bajo la regla de San Francisco, fundado por los muchos genoveses comerciantes que concurrian con mercaderias á la c., los cuales lograron el privilegio de que sus hijas no pagaran dote. En el dia tiene un número muy reducido de monjas.

PARROQUIAS. Tan solo tiene una igl. parr. con advocacion de Sta. Maria de Gracia, y está servida por un cura párroco con su teniente, y suficiente número de eclesiásticos; hay ademas habilitadas como ayudas de parr. la igl de Nra. Sra. de la Asuncion, catedral ant., y las de los extinguidos conventos del Cármen y San Diego. En el barrio de Sta. Lucia estramuros de la c., sirve de ayuda de parr. la ermita de Santiago, servida por un teniente. Tambien cuenta un cura castrense, cuya parr. es la de Sta. Maria de Gracia.

CÁRCEL PÚBLICA. Es un edificio sit. en la plaza de las Monjas, al costado de la casa de ayunt., cuya fachada es mezquina y nada en él se advierte de particular.

PRESIDIO. Este establecimiento es uno de los edificios mas notables de esta c., asi por su grandiosidad, como por los departamentos que en él se contienen, estension de sus cuadras, órden y método que en él se observa.

No hace mucho tiempo que su administracion interior estaba abandonaba, sin que los penados aprovecharan el tiempo que en él pasaban, sino en desmoralizarse mucho mas de lo que estaban á su ingreso; en el dia se les da alguna educacion y se les enseña algun oficio en los talleres del mismo establecimiento; dentro de él se ha instalado tambien una escuela de primeras letras, á la que concurren para su instruccion cierto número de presos, cuya enseñanza está perfectamente ordenada; la enfermería es otro de los objetos que llaman la atencion en este edificio, por el aseo de sus camas, exactitud en todos los artículos necesarios, y tencia esmerada que se tiene con los enfermos. Este presidio sirve de depósito de rematados á Africa.

CUARTELES. Existen varios en lo interior de la pobl. destinados para infantería, uno para la artilleria y otro para caballería; pero el mas notable es el llamado de *Antigones*, de una solidez á toda prueba, de aventajada construccion y bellas formas. Está situado en la muralla de tierra, muy próximo á la puerta de *San José*, y enfrente del castillo de *Moros*. El de *Guardias Marinas* es otro de los edificios mas bellos de la pobl., fabricado todo de piedra, con una elegante aunque no concluida fachada, espaciosos salones, una bonita capilla y preciosos modelos de buques; contenia varias estatuas y trofeos de piedra, que debieron servir para odorno de su fachada, mas han sido llevados á Cádiz para el local que se está construyendo con igual objeto. En el dia hay establecidas en este edificio las oficinas de la mayoría general de marina.

PARQUE DE ARTILLERIA. Es otro de los edificio mas suntuosos que encierra la plaza que vamos describiendo, pues á su mucha capacidad y estension, reune una porcion de circunstancias que le hacen digno de ser examinado y recorrido. Consta de dos cuerpos; en el primero se hallan los talleres de herrería, destinados á la composicion y fundicion de piezas de cureñaje, las oficinas de elaboracion de cartuchos de cañon y de fusil, las de espoletas, mechas, fuegos de iluminacion y frascos incendiarios, los depósitos de cureñaje, juegos de ruedas, cañones, obuses y máquinas para su colocacion y movimiento, los depósitos de balas, bombas y granadas de todos calibres, y por último, cuatro espaciosos aljibes llenos de agua, para atender á las necesidades que pudieran originarse en tiempo de sitio. En el piso superior está situado el gran armero para fusiles, capaz de contener mas de 100,000, con todas las oficinas para composicion de los mismos, con otros muchos departamentos.

HOSPITAL MILITAR. El de esta plaza es sin disputa uno de los mejores de España, y llama justamente la atencion de los estrangeros sus colosales formas y suntuosa obra: su situacion es muy agradable y ventajosa, pues ademas de la ventilacion tan necesaria en esta clase de edificios, está situado próximo á la muralla de mar, y desde sus cuadras ó salones se ven cómodamente entrar y salir los buques; es capaz de contener muchos miles de camas, y aunque en tiempo de guerra la guarnicion sea muy numerosa, es indudable que en el hospital pueden tener colocacion todas las bajas que por cualquier concepto produzca.

La c. que vamos describiendo presenta por fuera el aspecto sombrío é imponente de una plaza de armas, y por lo mismo, toda su campiña está al descubierto, y á escepcion de la alameda que se estiende desde la puerta de Madrid hasta cerca del inmediato pueblo de *San Antonio Abad*, en los demas frentes no se ve mas que alguna que otra casa aislada: pasado aquel lugarcito y fuera del alcance del cañon, ya se ven algunas huertas que surten á la plaza, aunque en pequeño, de toda clase de verduras, entre cuyas heredades la mas notable

es la conocida con el nombre de *huerta* de los *Isauras*: al E. y casi pegado á las murallas del castillo de Moros, se ve el pueblecito de *Sta. Lucia*, cuyos moradores se egercitan en la pesca; no ha mucho tiempo habia al O. de la plaza, y al pie del castillo de Atalaya, otro lugarcillo denominado *Quitapellejos*, mas en el dia solo presenta algunos vestigios de sus casas.

TÉRMINO. El de Cartagena consta de 101/2 leg. cuadradas, y confina por el N. jurisd. de Murcia; E. el Mediterráneo y térm. anterior; S. dicho mar, y O. jurisd. de Mazarron. En él se encuentran las v. de Fuente-álamo y la Palma, las dip. de Canteras, San Felix, Hondon, Perin, Rincon de San Ginés, y otra; los barrios de Sta. Lucia y San Anton Abad y el l. desp. de la Concepcion: al E. la ensenada de Portus, el cabo de Palos; al E. el de la Subida, el Tiñoso, el de Agua; los dos primeros al O., y el tercero al E., la isleta de la Paloma, las de las Hormigas, el puerto de Porman al E., y las montañas elevadas de Roldan, Santis piritu y Cabezo Gordo.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Se compone este de 35,477 fan. de tierra de secano cultivadas; 587 fan. de riego comprendidas en las primeras; 2,004 fan. plantadas de viñedo, y ademas 6,191 fan. de montes de dominio particular. Se cria en estos terrenos trigo, cebada, geja y otras semillas, barrillas, vinos y aceites: hay plantados sobre 43,666 árboles frutales. Los montes estan desnudos de árboles, y los arbustos que producen, no tienen mas aprovechamiento que para caldear los hornos de pan cocer, los de ladrillo, yeso y cal.

RIOS Y ARROYOS. Ningun r. atraviesa el térm. de esta c., y la escasez de lluvias que ordinariamente se esperimenta, motiva el que no haya arroyos permanentes; solo en tiempos de abundantes lluvias suelen correr algunos ramblizos que los labradores aprovechan en beneficio de sus tierras.

CAMINOS. Tan solo la carretera general que de esta plaza conduce á Madrid, está en regular estado, que acabará de perfeccionarse, cuando estén concluidas las obras que en el arrecife se estan practicando; los trasversales que con direccion á Alicante los unos, á Lorca, Aguilas y Mazarron los otros salen de esta c. son bastante malos, principalmente en tiempo de invierno se hacen de dificil tránsito por efecto de los muchos barrizales y atascaderos que ocasionan las aguas lluvias. Nuevamente se han abierto varios por las Sierras de S. Ginés y otros puntos escusados, á fin de conducir á diversos sitios el carbon y otros efectos necesarios para las fáb. de fundicion y estraer plomos y minerales.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay una adm. subalterna dependiente de la de Murcia, y entra el correo general los domingos, martes y viernes de cada semana al medio dia, y sale los lunes, miércoles y sabados á igual hora: el de Andalucia entra los miércoles y sabados al medio dia, y sale las jueves y domingos á las nueve de la mañana.

Las diligencias de Murcia salen diariamente, y entran del mismo modo, procedentes de esta ciudad.

PRODUCCIONES. La cebada es la cosecha mas principal de este pais; tambien se coge trigo, geja y otras semillas, que los años abundantes dan un 30, 40 y aun 50 por 100 de aumento de prod. El vino que se coge en la dip. del Plan, es muy esquisito y nombrado, y la barrilla que en otro tiempo se elaboraba resarcia á los labradores las frecuentss pérdidas de sus mieses, ocasionadas por la esterilidad y otras causas muy frecuentes en el pais. Hay en su térm. sobre 8,000 cabezas de ganado lanar y cabrío.

ARTES É INDUSTRIA. Ademas de los talleres pertenecientes al Estado y de los indispensables y necesarios á una pobl. regular, existen fáb. de minio, de loza, de cordeleria y espartos, una de litarje, 2 de carbonato, otra de blanco y algunas de salitre; varias de fundicion de minerales de las cuales la primera es la sit. en el barrio de Sta. Lucia con el título de *Franco-española*: el edificio es suntuoso y en su gran nave se encuentran 6 hornos de fundicion, 2 de copelacion, otros de calcinacion y una gran chimenea aislada de 40 varas de altura, modelo del arte. Los hornos tanto de fundicion como de copela, reciben el viento de una gran máquina de vapor establecida al intento en medio del edificio. La *Española* es otra fáb. en el mismo punto, aunque mas pequeña que la anterior, con 2 hornos de fundicion y otro de copela, en la que se funden *horruras*, mineral del pais, y algun poco de Almagrera. La *Cartagenera* á 1/2 leg. de dist. de esta plaza y á la parte de E., tiene 4 hornos de fundicion, uno de copela y otro para reducir el litargirio á plomo. En Escombrera, ensenada al E. de Cartagena, se encuentran dos fáb., construida una por una compañia inglesa llamada San Jorge, y la otra por una francesa, denominada San Isidro: en ambas hay hornos de fundicion y copelacion, y trabajan únicamente los minerales de Almagrera y muy poco de los del pais. Ademas de lo dicho hay en diferentes puntos y de propiedad particular, hasta 18 hornillos que funden los inmensos escoriales del tiempo de los romanos y otros que se descubren en el dia.

Anualmente salen para el estrangero poco mas ó menos 126,000 qq. de plomo y se introducen de Inglaterra de 180 á 200,000 qq. de carbon Koc para fundir las escorias indicadas y los metales de Almagrera; con este motivo se observa gran movimiento en el pais y las clases proletarias tienen donde ocuparse y ganar un jornal.

La fáb. de cristal del Sr. Valarino, es otra de las sit. en el barrio de Sta. Lucia, cuyo edificio construido á propio intento es sumamente vasto y espacioso, conteniendo todas cuantas oficinas son necesarias para una fabricacion tan colosal como esta. Dos naves de hornos muy capaces forman el ingreso principal, en las cuales hay dos hornos que constantemente arden para elavorar en uno vasos y toda clase de piezas huecas, y en el otro planas y fanales de diferentes dimensiones, siendo la obra que se trabaja de escelente vista y buena calidad.

La posicion de este edificio es la mas ventajosa y cómoda por el punto que ocupa, pues sobre estar á la orilla del mar, se encuentra comprendida en el recinto del puerto, donde por un muelle que hay en la misma fáb., se desembarcan y embarcan los géneros despues de haber sido despachados en la aduana. Mantiene constantemente mas de 60 obreros con otra porcion de gente destinada al trasporte de materiales y de piezas concluidas, siendo á la verdad sensible, que los obreros principales sean franceses en su mayor parte.

Las piezas de cristal que se fabrican ya planas ó huecas, son con tal perfeccion, lo mismo que el tallado, que pueden competir con las del estrangero, por lo que, en la esposicion pública que se celebró en Madrid el año 1842, obtuvo esta casa la cruz de Cárlos III, en premio de los afanes y costosos dispendios que su dueño manifiesta en perfeccionar sus obras. Por cuenta de la misma casa y en el propio local se elabora el minio y el corbonato de sosa.

Hay ademas dentro de la pobl. 2 fáb. de perdigones, 2 talleres de maquinaria tanto para sacar agua, como para masas moliendas de distintas clases: tambien tiene una máquina para la elaboracion de pastas para sopa, capaz por sí sola de surtir á todo el vecindario, contándose tambien varias tahonas y diversos molinos de viento. Existen en la pobl. 11 abogados, 10 escribanos, 12 médicos y cirujanos, 7 boticarios, 4 albeitares, 7 maestros de primera educacion y 80 comerciantes.

MINAS. Las montañas que constituyen la sierra que hay sit. entre Cartagena y el cabo de Palos, que ha sido objeto de esplotaciones mineras, así en lo antiguo como en nuestros dias, y que empiezan en las inmediaciones del pueblecillo de Alumbres y sigue en direccion NE. y E. del mismo, pertenecen, salvo muy raras escepciones, á la formacion de transicion. Abundaban por lo tanto en ellas *los aglomerados cuarzosos y calcáreos, las grawackas, las calizas compactas cenicientas* y los *gres rojos* mas ó menos finos, sin que dejen de ser abundantes las *cretas de espato pesado* ó *sulfato barítico de cuarzo blanco*, conocido vulgarmente entre los mineros con el nombre de *Sal de Lobo* y capas muy considerables de *hierros hematíticos* de diferentes variedades.

Al NE. de dicho pueblo dist. como dos tiros de bala y separada de la sierra de que hemos hablado, existe una montaña aislada, digna por cierto de llamar la atencion. Llámase el *Cabezo de la Raja* socavado desde su cúspide hasta la tercera parte de su altura, y participa de una formacion igual al de otro que existe en Mazarron con el nombre de las *Pedreras viejas*, que es de donde se esplota la *Alunita* para la estraccion del escelente alumbre que se elabora en la fáb. de D. Agustin Juan. Tambien este ha sido objeto de una fabricacion idéntica, muy considerable sin duda, á juzgar por la estension de los socabones, pero en el dia solo queda la memoria de ella, y el nombre del pueblecillo que tiene enfrente.

Volviendo de nuevo á la sierra y descendiendo al objeto

principal de esta reseña, que son las esplotaciones mineras, desde luego se concibe la necesidad de dividirlas en 2 secciones de todo punto desemejantes. Las primeras con sus profundísimos y magníficos pozos perfectamente ejecutados y sus multiplicadas é inmensas galerias, revelando por do quiera el poder colosal de sus autores, y su no escasa inteligencia para tales empresas, por mas que en contrario se diga; y las segundas, con sus minas á trancos, sus mezquinos y tortuosos pozos de 30 ó mas varas y que tanto desmerecen comparados con los anteriores.

La multitud de tanto entusiasta minero se ha dividido tambien en 2 grupos distintos: los unos han seguido el camino que les dejaron trazado los romanos, utilizándose de sus obras, y los otros alejándose muchas veces, de propósito, de sus inmediaciones, han elegido para teatro de sus empresas los terrenos vírgenes. Ni los unos ni los otros han sido mas felices hasta el dia, pero si alguna ventaja existe, es sin duda en favor de los últimos. Los dedicados á las antiguas labores, han invertido sus capitales en limpiar los pozos y alguna que otra galeria de los infinitos escombros, fruto del trascurso de tantos años, y cuando mas esperanzados se hallaban con la pronta terminacion de sus trabajos investigatorios, han venido á dar con una escavacion profunda, que les ha conducido á un mar de agua, en donde han naufragado todas sus esperanzas, ó bien se han perdido y cansado sin fruto en el laberinto de galerias sin fin que se han ofrecido á su paso, obteniendo por todo la triste conviccion de que la riqueza que alli existia otros se habian anticipado á recogerla. Frecuentes ejemplos pudieran citarse de uno y otro, pero baste para nuestro objeto traer á la memoria entre ciento la célebre cueva de D. Juan, en el cabezo de su nombre, el pozo del *Humo* en el cerro de *Santi Spiritus* y la mina del *Francés* y sus colindantes en el barranco que con tal denominacion se conoce. Esto no obstante, existen algunas, como por ejemplo en las dos últimas citadas, con cantidades crecidas de mineralizacion plomiza que ofuscan á primera vista la imaginacion de los no inteligentes; pero es en un estado tal de diseminacion, es tan dura la roca que las sirve de ganga, y son por otra parte tan poco favorables las circunstancias de la situacion, que hacen difícil su aprovechamiento.

Las labores establecidas sobre terrenos no esplotados, han sido poco menos desgraciadas que las anteriores; empero este desventajoso éxito lo han debido mas á la impericia y desconcierto de los esplotadores, que á la esterilidad de las montañas sobre las que han ejercido sus investigaciones. Los mineros se han visto solos y entregados á sus propios instintos, ó tal vez seducidos por la charlataneria de algunos estranjeros y algun otro ignorante del pais, que abusando de su credulidad, han pagado sus embrollos á peso de oro; y hé aquí el orígen de todos sus desaciertos, bien disculpables por cierto.

Minas hay situadas sobre terrenos no esplotados que ofrecen, como la *Alianza* y alguna otra, probabilidades de buen éxito para el porvenir; pero este porvenir lo aleja mas todavía la organizacion actual de las asociaciones, con la cual es imposible hacer nada bueno.

La esplotacion de minas exige por regla general capitales respetables, buena direccion, tanto en la parte facultativa como económica y buena fé en lo relativo á administracion; en una palabra, hablar poco y trabajar mucho y con acierto, y esto no es posible en una sociedad en donde todos tienen derecho á perorar sin restricciones, y sin mas fondos que el producto del pequeño estipendio que á cada accion se le asigna mensualmente.

La esperiencia, mejor que cuantas reflexiones pudieran aglomerarse, se ha encargado de acreditar la exactitud con que discurrimos. Tres años hace que el número de labores en las tierras de Cartagena ascendía á mas de 2,000; en el dia apenas llegan á 80 las que continuan en trabajos, de estas tan solo una quinta parte corresponden á la clase de las minas antiguas, estando situadas las restantes sobre terrenos vírgenes en todo ó en parte.

Ningun criadero metálico de alguna consideracion se ha descubierto todavía, y creemos, que aun dado caso que se hallase, todo induce á opinar que nunca seria de una importancia estraordinaria, ni por su abundancia ni por su riqueza argentífera. Los trabajos antiguos, que son los que dan alguna luz para establecer una opinion sobre esta materia, de suyo oscurísima, hacen ver que los romanos no consiguieron esplotar acaso ni un solo filon formal de galena argentífera, limitándose al aprovechamiento de bolsadas ó depósitos mas ó menos considerables; solo asi puede esplicarse la irregularidad de sus trabajos. Los pequeños hallazgos debidos á las esplotaciones modernas, confirman tambien esta opinion.

Dedúcese pues de lo espuesto, que las empresas mineras reducidas esclusivamente á la parte natural de su objeto, es decir, la esplotacion de terrenos, es de muy escasas esperanzas en esta sierra, á menos que no varien mucho alguna de las cosideraciones orgánicas que en el dia las constituyen; pero al través de este hecho, por desconsolador que él sea, forzoso es hacer tambien mérito en obsequio suyo de otros dos objetos que son en el dia motivo de lucrativas especulaciones; estos son, 1.° el aprovechamiento de antiguos escoriales procedentes de las fundiciones romanas que producen desde el 4 al 10 por 100 de plomo; y 2.° el lavado de las tierras que forman el lecho de varias ramblas, las principales la llamada del *Francés*, que desagua en el mar menor, y de la *Voltá*, que lleva sus aguas al puerto de *Porman*, que dan con poco trabajo hasta un 45 y 50 de *súlfuro plomizo* casi puro.

Respecto á escoriales, hánse hallado algunos de una estension estraordinaria y de los que media docena de trabajadores auxiliados simplemente de sus azadones, estraen al dia 400 á 500 qq. Se dice de algunos de estos escoriales, que han sido enagenados en 30, 40 y hasta 50 mil duros. El plomo de ellos es pobrísimo en plata y no se copela por lo tanto, pero se obtiene con muy escasos dispendios; á mas de esta especulacion, que no deja de ser productiva, se hace de ellos otro empleo utilísimo que contribuye á mantener su estimacion, cual es el de emplearlos como fundentes en el beneficio de los minerales de Almagrera. Estos escoriales nunca se encuentran en la superficie, pero tampoco á una profundidad mayor de 3 ó 4 varas: algunas veces se hallan cubiertos de una capa gruesa de otra clase de escorias mejor fundidas que ni aun un 1 por 100 de plomo contienen. Esta colocacion y la diferencia de su riqueza plomiza, es un dato que puede servir de base para establecer una opinion acerca del método progresivo con que los romanos fueron perfeccionaudo sus trabajos metalúrgicos, y el de los mineros de esta sierra.

En cuanto á las tierras de las ramblas, que deben indudablemente su riqueza á el lavado de las antiguas tarreras por efecto de los aluviones, son tan buenas como dejamos indicado y se benefician con la facilidad que es de presumir. El *súlfuro* de *plomo* en que abundan, es como el de las escorias, muy escaso en plata, pero estimable porque tambien se destina al mismo uso que respecto de aquellas dejamos indicado.

Comercio. Antes de la decadencia de esta plaza, su comercio era muy activo, tanto el de importacion como el de esportacion, y no solo con la peninsula y demas puertos del Mediterráneo, sino con varios puntos de América; en el dia con la destruccion de nuestra marina de guerra y la insignificancia de la mercante ha desaparecido tambien todo el movimiento comercial de esta plaza, que tan solo esporta en la actualidad algunos granos, cuando la abundancia de cosechas abarata sus precios, á unos cuantos quintales de barrilla y á esparto elaborado y en rama. Las fáb. de fundicion que hay en su térm. y en el de Aguilas, han dado al comercio alguna mas animacion, en razon á la plata y plomos que se venden en su mercado, y que en grandes cantidades se embarcan para Marsella y otros puntos: la importacion está circunscrita á granos y aceite procedentes de los puertos de Andalucia, á carbon de piedra para el consumo de las fáb. de fundicion y depósito de los buques de vapor y á algunos géneros ultramarinos, como azúcares, cacaos y especeria, que varias casas de América remiten, unas ya vendidas y otras en depósito, los cuales abastecen todos los pueblos del interior de la prov. y aun los de las circunvecinas ó limítrofes; por lo demas, los pocos tenderos que han quedado en esta pobl. se surten de los almacenes de Murcia, tanto de algunos art. de lujo como de otros de primera necesidad.

Los estados que se acompañan á continuacion, demuestran el movimiento mercantil de importacion y esportacion con el estrangero, lo mismo que la entrada y salida de buques con el mismo; el comercio con América y el de cabotage y la balanza general de su aduana en el año comun correspondientes á los de 1843 y 1844.

DEMOSTRACION

de los artículos que han entrado en dicho puerto procedentes del estranjero,

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 y 1844

segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843. BANDERA. NACIONAL	1843. BANDERA. ESTRANJERA.	1843. TOTAL.	1844. BANDERA. NACIONAL.	1844. BANDERA. ESTRANJERA.	1844. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Acero.	Libras.	64416	»	64416	60344	»	60344	124760	62380
Aguas y aceites de olor. .	Id.	1077	»	1077	2568	»	2568	3645	1822
Alambre.	Id.	11301	»	11301	12324	»	12324	23625	11812
Armazones de paraguas. .	Número.	271	»	271	370	»	370	641	320
Bacalao.	Quintales.	583	7329	7912	»	1535	1535	9447	4723
Canela.	Libras.	2056	»	2056	3110	»	3110	5166	2583
Carbon de piedra.	Quintales.	43547	124972	168519	38869	231192	270061	438580	219290
Clavos de hierro.	Libras	3650	»	3650	18305	»	18305	21955	10977
Clavo de especie.	Id.	25180	»	25180	15517	»	15517	40697	20348
China y Loza.	Piezas.	3802	3653	7455	2138	759	2897	10352	5176
Dinero efectivo.	Rs. vn.	10891770	2099734	12991504	4366145	»	4366145	17357649	8678824
Estaño.	Libras.	3511	»	3511	21	»	21	3532	1766
Herramientas para oficios.	Docenas.	1310	18	1328	1429	10	1439	2767	1383
Hierro.	Quintales.	735	1008	1743	27	695	722	2465	1232
Hilaza.	Id.	8	»	8	69	4	73	81	40
Hoja de lata.	Libras.	24227	»	24227	32	25	57	24284	12142
Instrumentos de física. . .	Número.	33	»	33	179	»	179	212	106
Instrumentos músicos . . .	Id.	735	»	735	17	»	17	752	376
Ladrillos refractarios. . . .	Id.	38713	146218	184931	»	58000	58000	242931	121465
Laton labrado y en hojas. .	Libras.	936	3	939	718	18	736	1675	837
Lunas para espejos.	Número.	516	»	516	682	»	682	1198	599
Maquinaria.	Libras.	15689	30000	45689	1695	50	1745	47434	23717
Oro en alhajas.	Piezas.	170	»	170	44	»	44	214	107
Plata en id.	Id.	478	»	478	1981	»	1981	2459	1229
Pimienta.	Libras.	56170	»	56170	56110	»	56110	112280	56140
Productos químicos y farmaceuticos.	Id.	60202	3571	63773	25163	»	25163	88936	44468
Queso.	Arrobas.	914	»	914	786	2174	2960	3874	1937
Quincalla : (varios efectos).	Libras.	13670	117	13787	17713	822	18535	32322	16161
Salatron.	Arrobas.	2576	»	2576	2346	»	2346	4922	2461
Té.	Libras.	760	»	760	296	»	296	1056	528
Tejido de lino.	Quintales.	188	2	190	351	»	351	541	270
Id. de lana.	Varas.	56604	774	57378	52879	1541	54420	111798	55899
Id. de lana en pañuelos. .	Número.	3020	»	3020	4101	»	4101	7121	3560
Id. de seda.	Libras.	1738	»	1738	1013	»	1013	2751	1375
Id. de seda en pañuelos. .	Número.	6649	»	6649	9326	130	9456	16105	8052
Tierra refractaria.	Quintales.	907	6179	7086	428	2664	3092	10178	5089
Efectos varios : (valor). . .	Rs. vn.	497512	145809	643321	86397	146845	233242	876563	438281
Valor total de estas mercaderias.	Rs. vn.	14524437	4283725	18808162	7810034	2048208	10458242	29266404	14633202
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	852687	742927	1595614	796344	796875	1593219	3188833	1594416

NOTA de los artículos que han salido de este puerto para el estranjero en los dos años de 1843 y 1844 segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843. BANDERA. Nacional	1843. BANDERA. Estranjera	1843. TOTAL.	1844. BANDERA. Nacional	1844. BANDERA. Estranjera	1844. TOTAL.	Total general de los dos años.	AÑO COMUN.
Azafran.	Libras.	95	»	95	113	364	477	572	286
Azufre.	Quintales.	»	»	»	2924	»	2924	2924	»
Barrilla.	Id.	1500	4400	5900	1850	2500	4350	10250	5125
Carne salada.	Arrobas.	»	»	»	334	»	334	334	»
Cebada.	Fanegas.	4550	»	4550	29701	25550	55251	59801	29900
Dinero.	Rs. vn.	3800	»	3800	22000	»	22000	25800	12900
Esparto en varias formas.	Piezas.	20211	55934	76145	31271	36316	67587	143732	71866
Gallinas.	Pares.	50	»	50	468	»	468	518	259
Huevos.	Número.	86000	»	86000	491000	»	491000	577000	288500
Yeso.	Fanegas.	3050	»	3050	5000	»	5000	8050	4025
Ladrillos.	Número.	51000	»	51000	»	»	»	51000	»
Pavos.	Id.	164	»	164	653	»	653	817	408
Pelo de pescar.	Millares.	1420	3136	4556	1031	11011	12042	16598	8299
Plata en barras.	Onzas.	161350	70379	231729	202003	102595	304598	536327	268163
Plomo.	Quintales.	3625	10108	13733	19373	46130	65503	79236	39618
Seda.	Libras.	1560	702	2262	844	588	1432	3694	1847
Trapos viejos.	Quintales.	300	»	300	100	100	200	500	250
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	101415	25650	127065	166497	18422	184919	311984	155992
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4133848	2255029	6388877	5752911	4289604	10042605	16431482	8215741
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	22296	53909	76205	93626	239302	332928	409133	204566

ESTADO de las mercaderias que han entrado en este puerto procedentes de varios de América en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
Aguardiente.	Arrobas.	228	8	236	118
Añil.	Quintales.	46	»	46	»
Azucar.	Arrobas.	61,317	80,026	141,343	70,671
Cacao.	Libras.	39,156	48,880	88,036	44,018
Café.	Quintales.	252	64	316	158
Cera.	Arrobas.	57	162	219	109
Cocos.	Docenas.	»	3	3	»
Canela.	Libras.	»	1,920	1,920	»
Dulces.	Arrobas.	»	19	19	»
Madera fina.	Quintales.	243	1,656	1,416	829
Madera tintorea.	Id.	50	600	550	300
Zarzaparrilla.	Arrobas.	90	90	»	»
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	2.785,372	3.585,436	6.370,808	3.185,404
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	411,731	532,950	944,681	472,340

ESPORTACION.

En los dos años de 1843 y 1844 no se ha verificado esportacion por esta aduana para América mas que la de 88 libras de seda en el mes de setiembre de 1843 cuyo valor se regula en 8,800 rs. vn

NOTA del valor de las mercaderias importadas y esportadas por el comercio de cabotage en esta aduana en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

AÑOS.		Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del estrangero.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada........	Año de 1843.	15.590,033	785,470	946,663	17.322,166	»
	Año de 1844.	13.558,338	485,213	1.633,355	15.676,906	»
Total.............		29.148,371	1.270,683	2.580,018	32.999,072	16.499,536
Cabotage de salida.........	Año de 1843.	4.974,598	746,902	1.773,834	7.495,334	»
	Año de 1844.	6.655,246	136,019	1.614,442	8.385,707	»
Total.............		11.609,844	882,921	3.388,276	15.881,041	7.940,520

Principales artículos de importacion por cabotage.

DEL REINO.

Algodon.
Arroz.
Aguardiente.
Alcohol.
Barrilla.
Clabazon.
Cacahuet.
Cochinilla.
Cera.
Dinero.
Esparto.
Garbanzos.
Habichuelas.
Hierro.
Jabon.
Loza.
Ladrillos.
Leña.
Maiz.
Madera.
Nimeral.
Pasamaneria.
Plata.
Pieles.
Productos químicos
Pieles.
Papel.
Pañuelos var. clases
Pescado.
Quincalla.
Queso.
Suela.
Tejidos de seda.
Id. de lana.
Id. de algodon.
Tierra greda.

ESTRANGEROS.

Acero.
Bacalao.
Carbon de piedra.
Dinero.
Ladrillos.
Loza.
Manteca.
Maderas de cons. y arbolad.
Oro labrado.
Pimienta.
Perfumeria.
Productos químicos.
Quincalla.
Queso.
Varios tejidos.

DE AMÉRICA.

Azúcar.
Añil.
Cacao.
Café.
Canela.

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite.
Algodon.
Altramuzes.
Arroz.
Barrilla.
Cebada.
Dinero.
Encajes.
Escorias de mineral.
Esparto.
Harina.
Habichuelas.
Jabon.
Lienzos.
Maiz.
Mineral.
Papel.
Productos químicos.
Pañuelos de varias clases.
Pimiento.
Plomo.
Pescados.
Trigo.
Vidrios huecos y planos.
Varias frutas.

ESTRANGEROS.

Acero.
Carbon de piedra.
Canela.
Dinero.
Hierro.
Hoja de lata.
Ladrillos refractarios.
Pimienta.

DE AMÉRICA.

Algodon.
Azúcar.
Añil.
Aguardiente.
Café.
Cueros al pelo.
Caoba.
Cera.
Palo campeche.

Número de buques del estranjero, América y Asia, que han entrado y salido en dicho puerto con el destino de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	257	36,138	3,668	»	»	»	1843.	252	35,865	3,625	»	»	»
1844.	250	35,236	2,899	»	»	»	1844.	281	43,427	3,893	»	»	»
Totales	507	71,374	6,567	253	35,687	3,283	Totales.	533	79,292	7,518	266	39,646	3,759

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto con este destino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	1,031	38,211	8,099	»	»	»	1843	1,001	36,347	7,800	»	»	»
1844	1,073	37,530	8,155	»	»	»	1844	877	31,478	6,604	»	»	»
Totales	2,104	75,741	16,254	1,052	37,870	8,127	Totales.	1,878	67,825	14,404	939	33,912	7,202

Balanza general de entrada y salida en un año comun segun los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

		RS. VN.
Valor total de la importacion del estrangero.		14.633,202
Id. id. de la de América.		3.185,404
Id. por cabotage.		16.499,536
Total.		34.318,142
Valor total de la esportacion al estrangero.	8.215,741	16.156,261
Id. id. de América.	»	
Id. por cabotage.	7.940,520	
Esceso en favor de la importacion.		18.161,881
En la cantidad importada aparecen en dinero efectivo.	8.678,824	8.665,924
Id. en la esportada.	12,900	
Diferencia.	8.665,924	
Verdadera diferencia en favor de la importacion de mercaderías.		9.495,957

Poblacion y riqueza, con Pinatar y Pozo-Estrecho. Tiene 7,465 vec. que forman un total de 33,593 alm. La riqueza terr. prod. asciende á 150.415,866 rs.; la imp. á 4.512,476 rs. Productos de la ind. y comercio 188,000 rs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 140,000 rs. anuos y sus rentas de propios y arbitrios á 102,000 rs. tambien anuos.

Historia. Piérdese el origen de esta insigne c. al través de los tiempos mythicos. Silio Itálico lo atribuyó á Teucro: *Dat Carthago viros. Teucro fundata vetusto*. Pero nada puede decirse de aquella primera edad de esta pobl., debiendo ladearnos á tanta antigüedad, por lo incierto de cuanto á ella pretenda remontarse, particularmente en lo que hace á esta c. de cuya primera existencia ni el nombre se recuerda; dando desde luego con su existencia púnica. No asoma en la historia cómo viniera á poder de los cartagineses, á ser c. de indígenas sucederia probablemente sucumbiendo á las armas púnicas; pudo ser fenicia y traerla fácilmente una alianza al dominio de Carthago como antes sucederia con Gades; pero si es preciso creer la procedencia que la atribuye Silio Itálico, es muy de estrañar que desmintiese el espíritu de las demas colonias griegas, prestándose á ser el centro del poder cartaginés en España, mientras que todas aquellas estrechaban sus alianzas con Roma, para resistir al púnico, que descollante en la península, amenazaba amagar su independencia. Hace probable que no fuese denominada por Amilcar, el haber establecido este en Peñíscola el centro de sus comunicaciones con Cartago: pues de facilitársele el hermoso puerto de Cartagena no es de creer que hubiese optado por el de aquella otra c.; y el no haber sido esta ya desde entonces de Carthago, indica una procedencia mas bien griega que ibera ó fenicia. Si fue griega, hubo de venir de buen grado al dominio cartaginés, no obstante lo que esto sea de estrañar; pues de habérsela hostilizado habria de sonar en la historia por la alianza romana, que escudaba las colonias greco-hispanas. Cuestion es asi no menos dificil de resolver que su orígen, el modo de que vino esta c. á poder de los cartagineses. Una vez que se presenta en la posesion de estos, es ya otra claridad la que ofrece su historia. El grave político Asdrubal (á cuyos talentos tal vez debiera la república africana la famosa adquisicion de este hermoso puerto) la engrandeció y fortificó como un escalon para amplificar el imperio de los cartagineses; siendo su situacion ademas de otras ventajas, la mas oportuna para cuantas operaciones se hubiesen de hacer así en África como en España (Polybio, lib. 2, n.° 13.) Llamáronla *Carthago* de *Karta hádath*, que se interpreta *la ciudad nueva* ó del nombre púnico *Cardanaca* ó *Carthanaca*, que significa lo mismo. (*Tomas Hyde in coment. ad itin. Mundi at Abraham Peritsot.* cap. 6): por esto dijo Polybio, que unos la llamaron *Carthago* y otros *la Nueva Ciudad.* (*ibid. y lib.* 3, *núm.* 15.)

siempre las llamó este historiador y nunca la *nueva Carthago*, como se lee en Diodoro Sículo, y prevaleció mas tarde. Siendo un verdadero pleonasmo segun aquella interpretacion. Pudo llamársela *Carthago* ó la *Nueva Ciudad*, sin una causa que la fuese estraña, pues nada la era mas natural y propio que este nombre, por solo su significado estricto cuando se la engrandeció, de modo que muchos han presentado á Asdrubal como á su fundador; asi como se pudo llamar á *Carthago* la *Nueva Ciudad*, en consideracion de ser una colonia fenicia, pudo tambien darse este mismo nombre á la que ahora nos ocupa, por ser un establecimiento cartaginés. Tampoco es inverosímil la idea que mas generalmente se ha adoptado, esto es, que habiendo tomado por nombre propio este apelativo, la gran Carthago Asdrubal, diese por traslacion á un establecimiento, que erigia con las mas altas miras politicas y militares, como hemos dicho con Polybio. Cuadra perfectamente esta idea á la espresion del citado Diodoro; «habiendo Asdrubal derrotado al rey Orison, pasando á cuchillo á los que fueron causa de la muerte de Amilcar, sujetado á su dominacion las 12 c. que obedecian á dicho rey, y otras de la Iberia, y contraido segundo matrimonio con la hija de un rey español, edificó una c. maritima, á la que llamó Nueva Carthago: *ex inde urbem maritimam condidit, quam novam Carthaginem appellavit (idit de Weseling. 25 lib. n.* 883)». No es de estrañar que Asdrubal llamase Nueva Carthago, con alusion á la gran c. africana, á aquella que establecia en el mejor puerto del Mediterráneo, erigiéndola un centro político de la dominacion púnica en Europa, para que tal vez, segun lo dispusiese el hado en Africa, viniese á ser en algun dia desgraciado el asiento del Senado mismo, que todo cabia en la gran prevision de este genio politico, al vislumbrar al través del choque de intereses de Carthago y Roma, la sangrienta lucha que estaba para dispararse, aunque no escuchase los impulsos de la idea de llevar la guerra á Italia, que dominaba á los Várcas, realizada por Anibal, y que no lo fue ya por su padre el grande Amilcar, *porque la muerte le atajó los pasos* (Tit. Liv.), y los peligros que durante esta guerra podian amagar á la república en Africa. San Isidoro en sus etym. (*lib.* 15, *cap.* 1), atribuyó á Anibal la fundacion de Cartagena; pero debe creerse haber sido esto una distraccion de su memoria ó yero de los copiantes (Cortés). Polybio, como hemos dicho, espresó terminantemente serlo de Asdrubal; Diodoro Sículo no solo la atribuyó á este, como tambien se deja referido, sino que el mismo añade haber edificado aun otra c., procurando acrecentar por este medio el poderio mas allá de donde lo habia llevado Amilcar; dejándonos con el deseo de saber qué c. fuese esta. Pomponio Mela (*lib.* 2 *cap.* 6), dice de Cartagena: *Quam dux pœnorum Asdrubal condidit.* C. Plinio, que asi como Tarragona, habia sido obra de los Escipiones, del mismo modo lo habia sido Carthago de los poenos: *Tarraco Scipionum opus, sicut Carthago poenorum.* Se equivocó notablemente el P Harduino en la inteligencia de este pasage, pues no pudo querer decir Plinio que mas allá de Tarragona hubo una c. llamada *Carthago Poenorum*, edificada por los mismos Escipiones. Estrabon calificó á Cartagena de la c. mas importante de la region ibera. Tit. Liv. la llama cabeza de toda la España, c. opulenta por sus propias riquezas. Bien pudo ponderar Livio sus riquezas naturales, puesto que segun Estrabon, en una sola mina de plata tenian los romanos, siendo ya dueños de ella, 40,000 trabajadores, cuyo trabajo rendia diariamente 25,000 dracmas en limpio. Su puerto era capaz de cuantas armadas quisieran abrigarse en él, segun Livio, y antes que él Plybio, quien dió tambien la descripcion de la c., de sus muros, que no tenian mas de 2,500 pasos de circuito: de los templos de Escolapio, de Saturno y de Aletas; el palacio edificado por Asdrubal, en el monte que hoy se llama la Atalaya. Es admirable la descripcion que hace de esta c. el insigne poeta Silio Itálico, de la que ha dado traducida una parte el Sr. Cortés en estos términos:

> Fundada muy de antiguo Cartagena,
> Por Teucro y por los suyos habitada,
> A ser córte de tirios de Cartago
> Y principal alcázar la elevara;
> Y cual esta lo fue del africano,
> Fue aquella capital del suelo hispano.
> Igualarse con ella no pudiera
> Ciudad alguna, ora se mirara
> Su grande puerto, su elevado asiento,
> Su fértil campo y fábrica de armas.
> Dispensóle natura sus favores,
> Ciñó sus muros de profundas aguas,
> Y aun la estrecha garganta de su puerto
> Una isleta á su oriente la angostára.
> Tiene por occidente una llanura
> De pantanos y lagos ocupada,
> Que el flujo y el reflujo los acrece.
> Tiene al norte su elevado asiento,
> Y hácia el mar se reclina y se replana,
> Lo que hace inaccesibles sus murallas.

Conocida es la importancia que desde que la engrandeció de tal modo Asdrubal, gozaria esta c. bajo la dominacion cartaginesa. Era la cap., la c. regia (*Polybio*), fijó en ella Anibal la legacion romana, que invocando á los dioses, le intimó se abstuviese de hacer guerra á los saguntinos. Volcadas las murallas de aquella colonia griega, se retiró el caudillo púnico á Cartagena, donde supo cuanto habia sucedido en Roma y Cartago; distribuyó ó vendió los despojos que habia recogido su ejéreito, y le participó en globo la grandiosa empresa que estaba recapacitando para la próxima campaña: precisó á todos los que antes de su partida deseasen ver sus hogares y su familia, á aprovecharse del invierno para trasladarse á Cartago; encargándoles únicamente que á pricipios de la primavera, debian hallarse otra vez reunidos, y uno y otro asi se verificó. Despues de revistar sus tropas pasó á Cádiz á cumplir sus votos, y habiendo hecho otros nuevos por el feliz éxito de su grande empresa, regresó á Cartagena, donde atendida á la defensa de su patria habiendo enviado á Africa fuerzas bastantes para libertarla de una invasion de los romanos, tomó sus disposiciones con respecto á España, y partió llevando bajo sus órdenes mas de 100,000 hombres de infanteria, 12,000 de caballeria y 40 elefantes. Del puerto de Cartagena envió Asdrubal, hermano de Anibal, 40 buques al mando de Amilcar, cuya armada por la actividad de Escipion, vino toda á poder de los romanos en las bocas del Ebro, sin que Asdrubal llegase á tiempo para evitarlo, habiendo de retirarse á Cartagena. Pero desentendiéndonos de innumerables acontecimientos semejantes, en que suena Cartagena, descendamos á verla venir al poder de los romanos. El jóven Escipion, vengador de la desastrosa suerte de su padre y de su tio, determinó esta conquista. Salió calladamente de Tarragona con 25,000 infantes y 2,500 caballos, mientras Lelio le seguia costeando con la armada romana. Al sétimo dia de su partida apareció delante de la c., y al mismo tiempo entró la armada en el puerto. Colocó sus reales en el único punto por el que la c. se ofrecia accesible por tierra, y advirtiendo que durante algunas horas del dia era fácil vadear el brazo de mar que se estendia en forma de estanque de S. á N., aprovechó hasta de este efecto de la marea del Océano para el éxito de la empresa. Manifestó al ejército que hasta Neptuno le favorecia, y que les permitiria atravesar el mar sin el menor peligro. Avanzó al asalto Escipion por el N., y entre tanto, retirándose Neptuno, permitió que un cuerpo de tropas electas, entrase en el estanque, y con agua á la cintura, llegase al pie de la muralla, la escalase y se apoderase de lo alto del parapeto antes que pudiesen contrarrestar su ataque los sitiados. Animados los romanos por un sentimiento religioso, persuadidos de que Neptuno habia abandonado enteramente á discrecion los cartagineses, pelearon en el recinto interior de modo, que pronto quedó suya la c. Magon que la mandaba, se vió precisado á refugiarse en la ciudadela, para rendirla Escipion algunas horas despues. Lelio se apoderó tambien de la armada cartaginesa, la que enseñoreó del mar á los romanos. Grande fue la matanza que se hizo en Cartagena, por mas que Escipion fuese estraordinariamente humano y comedido, pues siguiendo los principios de la guerra que observaban los antiguos, no la mandó César hasta que Magon se la hubo rendido, entonces cesó la carniceria, pero continuó el saqueo desenfrenadamente. Todas las propiedades públicas y privadas pasaron á manos del vencedor, y todos aquellos á quienes la clemencia del caudillo habia perdonado la vida, quedaron esclavos. Mas de 10,000 personas libres fueron vendidas, como formando parte del despojo. Recogió Escipion en oro y plata mas de 2.000,000

que atendida la diferencia del valor de los metales, vendria actualmente á componer le cantidad veinte veces mas crecida. Aquel oro y plata estaba casi todo labrado en copas y en vagillas, y no formaba sino una parte muy corta de las ventajas de la conquista; habia en Cartagena mercancias é infinitas provisiones de guerra; mas de 130 embarcaciones y 18 galeras. Se repartió segun costumbre el despojo; el oro y la plata se pusieron en manos del cuestor, y la presa restante se dió en porciones iguales á todos los soldados, segun el justiprecio de los tribunos militares. Hizo Escipion una distincion muy grande con los españoles que se encontraron en la catástrofe de Cartagena, ya estuviesen allí como meros rehenes, ya como aliados de los cartagineses, y aunque fuesen de los que habian hecho traicion á los romanos, todos fueron devueltos á sus familias. Es muy de notar en esta ocasion el rasgo de comedimiento y de política que todos los historiadores ant. han elogiado en este admirable jóven, cuando presentándole algunos soldados cierta hermosa española, que los derechos de la victoria le autorizaban para conservar en su poder como esclava, la restituyó á su familia y á Alucio, uno de los caudillos principales de los celtiberos de quien era prometida esposa. Hermoso es el discurso que pone la historia en boca de Escipion con este motivo: «Os devuelvo vuestra esposa (á Alucio), persuadido de que es un presente digno de vos y de mí. Ha estado entre nosotros como en casa de su padre. En recompensa de este don no os pido mas que vuestra amistad con el pueblo romano. Si me juzgais hombre de honor tal como parecieron á los pueblos de vuestro pais mi padre y mi tio, quisiera que os convenciéseis de que hay en Roma muchos que se nos parecen, y que no hay otro pueblo en el universo que os debais retraer mas de tener por contrario, ni que mas debais anhelar por amigo.» Sucedia esto en el año 211 antes de nuestra era. Esta conquista de Escipion conseguida en un solo dia, la pintura de la c. y del modo de asaltarla, la alocucion de Escipion á sus soldados, el uso que hizo de las personas de ambos sexos, constituyen uno de los trozos bien calificados de los mas hermosos que salieron de la inimitable pluma de Livio. Aun acaso es mas estensa y circunstanciada la relacion de Polybio. Sexto Aurelio Victor, dice tambien como Publio Escipion, apellidado el Africano, no teniendo sino 24 años, fue enviado á España con cargo de pretor, y en el mismo dia que llegó á *Cartago nova* la hizo suya: *Carthaginem novam qua die venit, cepit*: y no permitió tragesen á su presencia una doncella que por su hermosura arebataba gran número de espectadores; antes mandó que fuese devuelta á su padre y á su esposo: *Patrique ejus ac sponso restitui jusit (De vir. illust, cap.* 49). Puede verse tambien en Silio Itálico *(lib.* 15, *vers.* 192 *y sig.)*. La cordura verdaderamente estóica que observó aquí Escipion: hace aquí el poeta una hermosa antitesis con la conducta de los griegos, cuando se apoderaron de Troya, que no respetaron ni aun á las vírgenes sagradas. De otra accion tambien grande y política de este insigne caudillo, fue aun testigo Cartagena, cuando habiendo conseguido acorralar bajo sus murallas un cuerpo de 8,000 romanos, que á la voz de su muerte se sublevaron so color que no se les pagaba su estipendio, y depusieron á sus tribunos eligiendo en su lugar á meros soldados, lejos de esterminarlos ni de diezmarlos, los subordinó de nuevo con un discurso muy elocuente y mañoso, prometiéndoles dinero, y satisfaciendo la disciplina militar con el suplicio de un corto número. Espirante ya el poder cartaginés en España, amagó aun á Cartagena, desembarcando Magon cerca de ella, donde carecian los romanos á la sazon de fuerzas; pero se le malogró la empresa y tuvo que reembarcarse (V. Cádiz).

Como fue gran c. Cartagena en poder de los cartagineses, lo fue tambien bajo el de los romanos. Suena en las guerras civiles habiéndose apoderado de ella despues de la batalla de Munda Sexto Pompeyo que conservó los restos de su ejército (Dion Casio, lib. 45, núm. 10) de cuyo poder la sacaron sin duda los legados de Augusto César, y por esto se apellidó Julia en honor de su tio ya difunto. Llamóla Dion Casio Carcherona de la Iberia. Diósela el sobrenombre de Espartaria por la abundancia de este junquillo que siempre se ha criado en su campo (Plinio, lib. 19, cap. 2). Por la templanza y regalo de su clima solian invernar mas de ordinario en Cartagena los gobernadores que enviaba Roma pacífica ya la España (Entrabon). Bien se conoce el aprecio que hicieron de esta c. los romanos, pues la elevaron á colonia y le dieron privilegio de acuñar moneda. Las medallas de Cartagena ofrecen á la historia los dictados con que se honró esta c. de colonia vencedora Julia, celebrando con esto los triunfos de César á los que contribuiria la misma antes de ser conquistada por Sexto Pompeyo. Tambien recuerdan sus medallas haber levantado un templo á Augusto despues de su muerte, siendo ya Divo, á ejemplo de atras c.; haber celebrado juegos circenses; y con el laberinto que ostentan, quizá el haber sido sus primeros pobladores originarios de Creta. La hicieron conv. jurídico, aplicándole toda la Contestania y la Bastitania, toda la Oretania, la c. de Toledo en la Carpetania y un ángulo de la Celtiberia, donde estaba Segóbriga, con toda la costa Edetana hasta el Mijares: 62 c. son las que la asigna Plinio. Tuvo por decembiros quinquenales á los Césares, Germánico, Druso y Cayo, que despues fue emperador con el nombre de Calígula. Tito Livio habló de ella como de una c. opulenta y de su puerto como el mas grande y mas cómodo para todo género de naves de toda la costa del Mediterráneo (lib. 25, cap. 43). Continuó en este esplendor durante el imperio; mas entrando por Cataluña los alanos robaron y talaron toda la costa ibérica, y en las sangrientas guerras que se hicieron ellos, los godos y los romanos, fueron volcadas las murallas de Cartagena y reducida la c. á un monton de escombros: así dijo. S Isidoro hablando de su tiempo *Carthago Spartaria ab Afris sub Hanibale constructa; nunc autem á Gotthis subversa atque in desolationem redacta est.* La hermosa posicion de Cartagena fue sin duda causa de que no permaneciese largo tiempo en este abatimiento, pues aunque no asoma por muchos años su existencia en la historia, volviendo á sonar en la España árabe (año 747) con el nombre de Cartadjanah, es ya como c. de grande importancia contándose entre las principales que correspondian á la prov. de Toleitola que de Cartagena se habia llamado antes Carta-ginesa (V. España). Conservaron los árabes el apellido de Esparteria que dieron los romanos á esta pobl., y asi la llamaron Cartadjanah-el-Hali. Fue una de aquellas en que construyeron estos en 773, embarcaciones de grandes dimensiones para resguardar las costas de los embates de los walis abasides del Magreb. En Cartagena se erigió uno de los principados independientes que se crearon cuando el esclavo Wadhah el Ahmery, sacó á Heschan de su retiro (año 1013). Se apoderó de ella Ebn Omar, adalid de Ebn Abed, emir de Sevilla en la guerra que se hicieron este y el de Toledo (1078). El monge de Silos dió á principios del siglo XII el nombre de prov. cartaginesa al terr. y dependencia de Toledo, que asi se habian llamado propiamente antes, dependiendo de Cartagena. Fue incorporado Cartagena con la monarquia castellana por el santo rey D. Fernando III, quien la ganó á los musulmanes por los años de 1243. Restaurada por estos, se la ganó el rey D. Jaime de Aragon en 1.° de febrero de 1265, y al año siguiente pasó á poder del rey de Castilla D. Alonso el Sabio, quien la repobló en 1272. En 1304 volvió á la corona de Aragon; pero algunos años despues la cedió por gracia especial su monarca á la corona de Castilla,

Los sucesos mas notables de esta c. desde aquella época han sido: en 1503 que salió de ella con su armada D. Luis Portocarrero para acudir á la guerra de Nápoles; y que á vista de Cartagena fueron tomadas ó echadas á fondo por Martin Hernandez Galindo, general por mar del rey de Castilla, 19 fustas de mozos que trabajaban las costas de Valencia y de Granada. En 16 de mayo de 1509 salió de este puerto la espedicion de Oran que mandaban el Cardenal Cisneros y el conde Pedro Navarro. En el mismo puerto entró con las cuatro galeras que apresó á los berberiscos D. Berenguer de Onis en 1516: hizo la entrada en el galeon del corsario Juan del Rio. Los genoveses que estaban en el puerto, aborrecian á este de muerte por algunas presas que les habia hecho, dispararon contra él su artilleria y lo echaron á pique. Se trabó un combate muy reñido entre la escuadra española y la genovesa. El cast. hizo fuego contra esta, y la obligó á salir del puerto muy maltratada. En 1552 partieron tropas de Cartagena embarcadas por Felipe II contra turcos y sarracenos. En 1563 salió de este puerto D. Francisco de Mendoza con una escuadra de 34 galeras, y derrotó á los argelinos sobre las aguas del Mazalquivir. En 1570 fortificó este puerto el rey D. Felipe II. En 1585 surtió en Cartagena el pirata inglés Drake: el gobernador le hizo frente con 500 arcabuces y envió por auxilio á varios puntos; pero estos llegaron tarde; la es-

cuadra inglesa consiguió la entrada á viva fuerza. Saqueó la c. sin respetar las cosas sagradas; quemó sus mejores edificios; cargó con la artillería de los fuertes y de las naves, é hizo vela para Jamaica. En 24 de junio de 1706 se entregó á la armada anglo-holandesa por influjo de D. Luis Fernandez de Córdoba, conde de Sta. Cruz, que mandaba las galeras que habia en Cartagena, y fue despues conquistada por el duque de Berwik. A Cartagena fue llevado con su tropa el gobernador del cast. de San Felipe, D. Diego Dávila, quien se arrojó por el balcon de la torre donde estaba preso (1708). En 1775 zarpó de este puerto la escuadra contra Argel, al mando de D. Pedro Castejon, y el ejército bajo las órdenes del conde O-Reilli, cuyo éxito no correspondió á las esperanzas. Cartagena fue la primera pobl. de esta parte de España que dió la señal de guerra contra los franceses en 1808, y la que obligó á levantar el estandarte de la Independencia á Murcia y pueblos de su comarca. El cónsul de Francia se refugió á un buque dinamarqués. Reemplazó á D. Francisco de Borja, capitan general del departamento, D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, siendo el primero asesinado en 10 de junio de resultas de un alboroto á que dió lugar un art. de la Gaceta de Valencia. Escogieron por gobernador al marqués de Camarena la Real, coronel del regimiento de Valencia, y se formó en fin una junta de personas distinguidas del pueblo, en cuyo número brillaba D. Gabriel Ciscar. De grande utilidad fueron á la causa nacional las sábias disposiciones de esta junta, y Cartagena el asilo de las tropas españolas que operaban en el reino de Murcia durante la guerra de la Independencia. Muy notable se hizo esta pobl. por causa de la libertad, particularmente en su último período de 1823. No ahogó esta caida el espíritu liberal de Cartagena, y el mismo manifestó con entusiasmo en la época de su restauracion. Se hizo muy notable esta c. en los trastornos políticos del año 1843. Pronunciada por la junta central en primeros de febrero de 1844 y puesto á su frente el general Ruiz, se sostuvo hasta el 25 de marzo del mismo, que habiéndose embarcado este con todas las notabilidades comprometidas, fue ocupada por el general Roncali.

Engrandécese esta c. diciéndose patria de los Stos. Fulgencio, Leandro, Isidoro y Sta. Florentina.

Hace por armas un cast. sobre una peña combatida por las olas.

Historia eclesiástica. Hubo de ser Cartagena una de las primeras pobl. de España que recibiesen la luz evangélica. Durante algun tiempo estuvo en ella la sede ep. cartaginense, y sus ob. y memorias ecl. con el objeto del t. V de la España sagrada del R. P. M. Fr. Enrique Florez. Las adversidades de los tiempos obligaron á sus ob. á trasladarse á Bigastro ó Bigeitra que se cree ser la actual Bigerra. Despues de su conquista restauró su sede el Sto. rey D. Fernando, y si bien volvió á interrumpirse el dominio cristiano en esta pobl., con él se repuso su sede ep. En 1291 fue trasladada á Murcia.

CARAGENA (la): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar, térm. jurisd. de *Almocita* (V.).

CARTÁGIMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (24). sit. en una altura á la vista de casi todo el térm. de los pueblos de Parauta y Pujerra; combátenla los vientos del E. y O. con especialidad; su clima es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunos catarros y calenturas. Tiene 480 casas; la de ayunt. en muy mal estado; escuela de primeras letras dotada con 3 rs. diarios, á que asisten 68 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion real, un beneficiado que tenia agregado el curato de Pujerra, y un teniente, cura temporal que nombra el diocesano; hay ademas un sacristan y 2 acólitos temporales, aquel nombrado tambien por el diocesano, estos por el cura. Confina el térm.: N. Ronda; E. Parauta é Igualeja; S. Pujerra, y O. Juscar. El terreno es de mediana calidad. Los caminos locales. Recibe la correspondencia de Ronda por balijero los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. prod.: trigo, algun aceite y castañas; cria ganado de cerda y caza de perdices. pobl.: 405 vec., 1,591 alm. cap. prod.: 2.342,600 rs. imp.: 111,280. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 16,555. contr.: 25,016 rs. 21 mrs. El presupuesto municipal asciende á 10,000 rs., cubiertos con el fondo de propios.

CARTAJUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. María de *Proendos* (V.). pobl.: 9 vec., 39 almas.

CARTALA: alq. agregada al ayunt. de *Galisancho* (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). sit. en un llano combatido por todos los vientos. Tiene una casa y una fuente de buen agua. Confina al N. con Narrillos; E. Santa Inés; S. Derrengada, y O. Carmeldo. El terreno es de buena calidad para pastos; le rodea un monte bastante poblado de encina, que mantiene en un quinquenio 80 cebones y 320 camperos, y le atraviesa un arroyo que viene de Carmeldo en direccion al Tormes. prod.: pastos y el fruto del monte; hay cria de ganado vacuno, cerdoso y lanar, que es el mas preferido, y caza de liebres, perdices y algun conejo. pobl.: 1 vecino, 2 alm. cap. terr. prod.: 346,825 rs. imp.: 17,341.

CARTAMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (3 leg.), part. jud. de Alora (2), aud. terr. y c. g. de Granada (21). sit. al pie de un cerro nombrado de la Virgen, cuya cúspide está coronada de murallas de un ant. cast., particularidad que se nota tambien por sus faltas; combátenla los vientos del N. con mas frecuencia; su clima es bastante sano; sus enfermedades mas comunes alguna intermitente. Consta la pobl. de 365 casas de un solo piso y granero, esparcidas en 6 calles empedradas y de 6 á 8 varas de ancho, y una plaza de figura de trapecio de 1,632 varas cuadradas, en la que está la igl. parr. (San Pedro); esta es un edificio comun, y solo se conoce que los arcos que dividen las naves son del órden gótico; está dividida en 3 naves; tiene 35 varas de largo y 15 de ancho; su coro es muy sencillo y pobre; el órgano regular, y los 7 altares que cuenta de poco mérito, escepto el mayor que está construido con mas perfeccion y gusto; la media naranja es una combinacion de cuadrículas, formando varios dibujos; tiene para su servicio un cura, un teniente de cura y 3 beneficiados, todos de real presentacion prévio concurso; el teniente es temporal, nombrado por el diocesano; antes habia un beneficiado anejo al estado de Casapalma, servidero en su igl., con la obligacion de decir misa los dias festivos y domingos, y el cura ausiliar en lo espiritual á aquellos moradores; para obtener este destino habia de preceder oposicion y real cédula de presentacion; el sacristan para la parr., el de la indicada igl. de Casapalma y el organista son nombrados por el diocesano; otro sacristan que hay para la ermita de Sta. Ana lo nombran los patronos y compatronos, y los de las demas ermitas y 3 acólitos para la parr. el cura; estos destinos todos son temporales, y ninguno sirve dos despues del culto. Hay 4 ermitas: la de Casapalma, Sta. Ana, San Sebastian y Ntra. Sra. de los Remedios; estas 2 últimas y la primera corresponden al Estado, la segunda al pueblo; su servicio queda ya enunciado. La escuela de primeras letras está dotada con 60 ducados y una módica retribucion de los 30 alumnos que la frecuentan. Varias fuentes de buenas aguas abastecen á los vec. de la necesaria para su consumo; pues aunque hay algunos pozos, unos la tienen salobre, y los que no, nunca llegan sus aguas á poderse igualar con las de las fuentes. Confina el térm.: N. Alora y Almojia; E. c. de Málaga; S. Alhaurin de la Torre, y O. Coin y Alhaurin el Grande á 1 1/4 leg. el mas dist. El terreno participa de monte y llano, cubierto aquel de viñas, higueras, encinas, olivos y otros árboles; las tierras de siembra son de muy buena calidad, especialmente en la campiña, donde se ven tambien algunos olivos; esto, no obstante, las cosechas no son tan abundantes como debieran por la proximidad del mar y humedad de los aires; hay tambien algunas huertas, entre las que se distingue la que lleva el nombre de Vega de Riaran, que por sí sola es bastante para abastecer de legumbres la pobl. El r. Guadalhorce pasa á 1,000 varas de la v., marchando de O. á E., con cuyas aguas se riega una porcion de terreno, y sobre el cual hay una barca; en él desagua un arroyo llamado el Judio, que tambien fertiliza algun terreno; otro r. corre á medio cuarto de la pobl. llamado Fadala, que aunque de poca agua, es de curso perenne; estas aguas y las del Guadalhorce mueven las ruedas de 3 molinos harineros. Los caminos locales y de herradura, escepto el de Coin y parte del de Málaga, que son de arrecibe. Recibe la correspondencia de Málaga los domingos y martes de cada semana, y sale en los mismos dias. prod.: trigo, maiz, aceite, toda clase de legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de lobos, perdices y liebres, y pesca

de truchas, barbos y otros peces. IND. y COMERCIO: los indicados molinos harineros, 9 mas de aceite, esportacion de granos, ganados y otros art. sobrantes, é importacion de algunos que faltan. POBL.: 729 vec., 2,863 alm. CAP. PROD.: 21.223,461 rs: IMP.: 673,658. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 55,660. CONTR.: 88,196 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs., cubiertos 8,000 con el prod. de los propios, y el déficit por reparto entre los vec. El caudal de propios consiste en diferentes censos, impuestos sobre las deh. alta y baja, sobre viñas, olivos y solares, cuyo total es el enunciado de 8,000 rs.

CARTAMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Mamed de *Amil* (V.).

CARTAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de *Foxado*. POBL.: 2 vec. 7 alm.

CARTAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CARTAVIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. de Castropol (4), ayunt. de Coaña (1): SIT. á la izq. de la ria de *Navia*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Lebredo, Loza, Lugarnuevo, Jonte, San Cristovo, Silvarronda y Villalocay, que reunen unas 130 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real: tambien hay 4 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con las felig. de Folgueras, Mohias y Aliudes. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas que van á parar al r. *Mezana*, que cruza por el O., y á la mencionada ria de Navia. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, ganaderia y distintos molinos harineros. POBL: 133 vec., 566 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARTAYA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Huelva (6 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (20): tiene aduana de cuarta clase, habilitada para el comercio de cabotage; reside en esta v. un comandante de armas, y un gefe ayudante del distr. marít. de su nombre, sujeto á la comandancia de la prov., al tercio de Sevilla y al departamento de San Fernando, cuya marina consiste en 237 individuos que tripulan 4 místicos de mas de 60 toneladas que hacen la carrera de América; 6 id. de 30 á 50; 5 faluchos costeros, y 12 buques menores destinados á la pesquera cuyo principal género consiste en besugos pargos, y otros peces que se crian en la ria. Tiene ademas maestranza y 4 astilleros, donde se construye toda clase de embarcaciones con los pinos que producen sus montes. La v. se halla SIT. entre colina y cañada, con cielo alegre horizonte despejado, y es mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 625 CASAS de regular altura, y en lo general de mala distribucion interior, divididas en varias calles y en una plaza cuadrada, llamada de la Constitucion: en esta se encuentran las casas capitulares que eran de las mas bellas de la prov., y en la actualidad se hallan arruinadas; la cárcel pública y el pósito nacional, cuya existencia consiste en 73 fan., 11 celemines y 2 cuartillos de trigo, repartidos á los vec., y en 47,981 rs. 18 mrs. en deuda: en las paneras de este, celebra las sesiones el ayunt. Hay ademas una escuela de instruccion primaria, dotada con la retribucion de los niños pudientes, y lo que falta hasta 9 rs. diarios, que le corresponden al maestro, segun reglamento, se abona de los fondos públicos, aprobado en el presupuesto municipal: concurren sobre unos 50 alumnos, y goza ademas el maestro 3 rs. diarios, librado de los fondos del *gremio de mercantes* por la obligacion que tiene de enseñar gratis á los aforadores. La igl. parr. (San Pedro), es de térm. y está servida por un cura propio y 4 beneficiados, nombrados por el ordinario; un presbítero, un subdiácono, 2 menoristas, un sochantre, un organista y un sacristan, presentados por la misma dignidad, á propuesta de los beneficiados, y ademas 3 acólitos. Dentro de la pobl. hubo un conv. de Mercenarios descalzos, que contaba en el acto de su supresion 5 religiosos, 3 de ellos presbíteros y 2 coristas: el edificio sirve actualmente de tahona y casas de habitacion, y la igl. pertenece á la v. por venta que hizo de ella el individuo que la compró á la Hacienda, y sirve de auxiliar á la parr.: ambas igl. son de buena construccion y pertenecen al órden jónico. Contigua á la pobl. se halla la ermita de San Sebastian, patrono de la misma, y corre á cargo del ayunt.: á 200 pasos la de Ntra. Sra. de la Consolacion, de fundacion particular, y á igual dist. la capilla titulada Cruz de los Milagros, fundada por un devoto. Al O. de la v. hay un cast. de obra de moros, que en el dia sirve de cementerio: en las inmediaciones, 4 fuentes públicas con abundantes y esquisitas aguas, y mas dist. hay algunas otras que se utilizan en tierras de regadio. Confina el TÉRM. por N. con el l. de San Bartolomé de la Torre (3 leg.); E. Gibraleon (4); S. con el mar Océano (1 1/4), y O. San Silvestre (3): el TERRENO participa de llano y montuoso, y en lo general es flojo y estéril: tiene roturadas sobre 2,000 fan.; parte de ellas plantadas de higueras y olivos, y las restantes se destinan á la siembra: hay 4 huertas de regadio pobladas de naranjos y otros frutales, y una deh. que solo consta de arbolado de pino y pasto para ganados. A 1/4 de hora de la pobl. se divide la ria de esta v. en 2 brazos; uno de ellos viene directamente á ella y á la de Lepe y se une al r. *Piedras:* en la carretera que atraviesa, y que conduce desde Ayamonte á Sevilla, hay una barca de la pertenencia del *gremio de Mercantes* de este distr., y sus derechos de pasage corresponden al mismo por privilegio esclusivo: á 1/2 hora pasa un arroyo que nace á 1 1/2 leg. al sitio del *Canito* del campo comun, cuyo origen es un manantial abundantísimo de agua esquisita, se titula *Sorbijo*, y desagua en la ria; y por último á una hora de la v. lleva su curso el arroyo *Tariguejo*, nombrado asi por nacer en las sierras inmediatas al cas. del mismo nombre. Los CORREOS llegan los lunes, miércoles y sábados, y salen los domingos, miércoles y viernes. PROD.: la especie que mas abunda es el trigo, pues en los terrenos que se han dado desde el año 1840, de la deh. de propios, han plantado los vec. innumerables higueras, que con el tiempo darán abundantes frutos: se recolecta ademas trigo, cebada, maiz, habas, garbanzos y altramuces, que aunque en pequeñas partidas, si no fuera por la estraccion para otros puntos, habria lo bastante para la manutencion: hay cria de ganado vacuno, cabrio y poco lanar. IND.: ademas de la marineria y maestranza de que se ha hecho mérito, los oficios conocidos son: cerrajeria, herreria, ebanisteria, otros artefactos de necesidad comun y 2 guardas de monte: hay 3 tahonas y 2 vigas de aceite, y en el térm., sit. en los Esteros de la ria, 5 molinos harineros que muelen á la hora del reflujo. COMERCIO: hay 8 comerciantes al pormenor: se esportan granos, higos en abundancia, leñas, maderas, carbones de pino y piñon mondado; se importan los géneros necesarios para el vestido, y en los años que la aceituna es poca, el aceite que falta para el consumo. A continuacion presentamos los estados de la aduana de Cartaya, por los que conocerán nuestros lectores el comercio de cabotaje que se hizo en el año á que se refieren.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Entrada.	25	418	168
Salida	32	549	908

Las referidas embarcaciones han conducido los artículos siguientes.

ENTRADA.			SALIDA.		
NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.
Aguardiente.	Arrobas.	270	Aceite.	Arrobas.	100
Alquitran.	id.	27	Altrámuces.	Fanegas.	426
Azucar	id.	106	Centeno	id.	1,597
Arroz.	id.	115	Cera.	Arrobas.	1,517
Café	id.	14	Cerdos.	Número.	50
Hierro.	Quintales.	51	Chacina	Arrobas.	440
Mantas.	Número.	3	Garbanzos.	Fanegas.	378
Madera	Tablas.	330	Habichuelas.	id.	582
Suela	Libras.	1,604	Higos.	Quintales.	156
Vino	Arrobas.	1,482	Madera de pino.	Número.	308
			Maiz.	Fanegas.	431
			Suela	Libras.	70
			Trigo	Fanegas,	180
Valor total de estos artículos. . .	Rs. vn.	53,031	Valor total de estos artículos. . .	Rs. vn.	Rs. vn.

No aparece en los estados de 1844, movimiento alguno de bosques ni mercaderias.

POBL.: 1,072 vec., 4,097 alm. CAP. PROD.: 14.073,742 rs. IMP.: 514,425. CONTR.: 78,189. El PRESUPUESTO MUNICIPAL sube á unos 20,000 rs. anuales, y se cubre con los productos de una deh. poblada de pinos, en su mayor parte compuesta de varios partidos, reputados cada uno de ellos por una deh., cuyos nombres son *Menamajon*, *Valdemarina*, *las Aberturas*, *Valdeflores*, *la Cañada* y *Moyana*, y ademas con el cánon de las tierras que por donacion á los vec. se han cercenado de la misma deh. Como uno de los 6 pueblos que componen el marquesado de Gibraleon, le pertenece una parte en el dilatado campo, conocido con el nombre de *Comun*, que fue cedido por el rey D. Alonso el Sábio. En lo señorial, perteneció el dominio de la v. á los dichos marqueses, duques de Béjar, y en el dia solo perciben 5,609 rs., 18 mrs. anuales de alcabalas encabezadas, y 5/9 del 4 por 100 de ventas de posesiones.

CARTAYNA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albayda, térm. jurisd. de *Sempere*. En lo ant. formó una pobl. independiente, y hasta en 1814 se nombraba alc. por el marqués, Sr. de dicho pueblo, el cual gozaba de jurisd. ordinaria. En la actualidad se halla reducido á un pequeño cas. destinado á bodegas para la conservacion del vino, quedando el terreno que comprendia como una partida rural de Sempere, conocida con el mismo nombre de *Cartayna*.

CARTEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 17 vec., 90 almas.

CARTEIRE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Carteire y Marzan; en la primeria ejercia el señorio D. Juan Javier Pando y en la segunda D. Gonzalo Lamoza, D. Marcos Teijeiro y D. Cayetano Gil, quienes nombraban juez ordinario.

CARTEIRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Carteire* (V.).

CARTEIRE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. de Palas de Rey (1). SIT. sobre las márg. del r. Ferreira, uno de los afluentes del Miño; CLIMA frio y sano; se compone de las ald. ó l. de Barrio, Bruzos, Cabreiro, Cal, Carteire, Menceide, Penela y Redondelo, que reunen unas 40 CASAS las mas de ellas bastante pobres. Su igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Maria de Marzan; perteneció al señ. del duque de Alba, El TÉRM. confina con el de su anejo y con el de la cap. del ayunt. y comprende los montes de San Simon y Escrita que se hallan despoblados, lo demas del terreno es de mediana calidad y lo fertiliza el mencionado Ferreira, si bien es escaso de agua en el verano. Los CAMINOS que le cruzan son veredas poco cuidadas, y el CORREO se recibe en Puente Ferreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, habas, algun lino y pastos; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola, molinos harineros, telares caseros para lino y lana, y elaboracion de quesos. POBL.: 28 vec., 208 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARTEL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

CARTEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Martul*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CARTELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare* (V.).

CARTELIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 1 vec., 10 almas.

CARTELOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Estéban de *Cartelos* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARTELOS (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Carballedo (3/4). SIT. cerca del monte Faro, su CLIMA es frio pero bastante sano; se compone de los l. y cas. de Barrio, Cartelos, Lage, Trasardo, Carballo y Villaquilulfe, que reunen unas 40 CASAS bastante pobres. La igl. parr. (San Estéban), es única y su curato de entrada y patronato lego, confina con Sta. Cristina de Asma y sus aguas van á unirse con las del r. de este nombre: el TERRENO en lo general montuoso, participa de algunos llanos de buena calidad; los CAMINOS son locales y abandonados; el CORREO se recibe por Chantada. PROD.; centeno, patatas, nabos, mijo, trigo y lino; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay poca caza y pesca, un molino harinero y varios telares caseros. POBL.: 36 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CARTELLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg), aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. en terreno llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. cuyo curato es de ingreso. El TÉRM. confina con Montealp, Tayala, San Pons de Fontajan, Dumenis y Ginestar. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo; legumbres, vino

y aceite. POBL.: 23 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 2,724,800. IMP. 68,120.

CARTELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

CARTELLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30): SIT. entre los r. *Miño* y *Arnoya*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Anfeoz, Sta. Eulalia; Cartelle, Sta. Maria (cap.); Conjil, Sta. Maria; Sabucedo, San Pedro; Sande, San Salvador; Seixadas, San Juan, y Villar de Vacas, Sta. Maria. Confina el TÉRM. MUNCIPAL por N. ayunt. de Castrelo de Miño; E. con el de Merca; S. con el de Villanueva de los Infantes, y O. con el de Arnoya. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruza de N. á S. un riach. que recogiendo las vertientes de las alturas, confluye en el r. Arnoya, el cual pasa por el estremo meridional del térm., teniendo varios puentes. Los CAMINOS son locales y en recular estado, yendo uno de ellos á empalmar con la carretera que desde Orense va á Tuy, Vigo y Pontevedra. El CORREO se recibe en Rivadavia. PROD.: cereales, legumbres, castañas, hortalizas, lino, bastante vino, leña y yervas de pasto para alimento de ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, varios molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y alfareria: las especulaciones comerciales se reducen á la estrraccion de vino y demas frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir y demas art. necesarios. POBL.: 789 vec., 3,945 alm. CONTR.: 42,961 rs.

CARTELLE (STA. MARIA DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/4): SIT. á la der. del r. *Arnoya*, con libre ventilacion y CLIMA benigno y saludable. Comprende ademas del l. de su título, los de Arnada, Calvelos, Carqueira, Madarmás San Pedro, San Martin, San Tomé, Pereda, Reigosoda, Pereiros, Tellado, Tercias, Teisugueiras y Valdariz, que reunen unas 300 CASAS, la de ayunt., y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, está servida por un cura cuyo destino corresponde á la órden militar de San Juan y encomienda de Quiroga. Confina el TÉRM. N. felig. de San Estéban de Castrelo; E. la de Anfeoz; S. la de Villar de Vacas, y O. la de Sende. El TERRENO aunque montuoso, es bastante fértil, y abunda en aguas de buena calidad, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos; los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Rivadabia: PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, castañas, patatas, habas, lino, vino, maderas y pastos, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, telares de lienzos ordinarios y alfareria, reduciéndose las especulaciones de comercio á la estraccion de frutos sobrantes é importacion de los necesarios. Se celebra una feria el 18 de cada mes, cuyo principal tráfico consiste en ganados, lienzos y demas frutos del pais. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayuntamiento (V.).

CARTEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARTEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 2 vec.; 10 almas.

CARTEMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gelada y felig. de Sta. Maria de la *Ventosa* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CARTES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CARTES: v. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30): es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barquera (la) Bedicó, Cartes, Mijarojos, Santiago y San Miguel. Está SIT. á la márg. izq. del r. Besaya; combátenla los vientos del NO. O. y SO. que por lo regular son precursores de lluvias; por lo que su CLIMA, si bien es templado y sano, no deja de ser húmedo. Tiene 55 CASAS; la consistorial reedificada en el año 1844; cárcel; escuela de primeras letras á que asisten 65 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,500 rs.; igl. parr. (San Martin) con los anejos de Santiago y Bedicó; una ermita (la Virgen de la Pastora) perteneciente á un particular; cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas y abundantes aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Barquera á 1/4 de leg.; E. y S. r. Besaya, y O. Bustillo. El TERRENO es de buena calidad: el r. Besaya ameniza con sus aguas algunos de sus campos y mueve las ruedas de 7 molinos harineros; le atraviesa un puente de piedra llado de Santiago, que facilita el paso á la carretera nacional, que cuenta ademas de la que dirige á Asturias y de los CAMINOS locales. Esta v. fue estafeta de correos hasta hace pocos años en que se trasladó á Torrelavega, de donde recibe en la actualidad la CORRESPONDENCIA los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, patatas, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno; caza de corzos, jabalies liebres, perdices y otras aves; pesca de salmones y truchas con bastante abundancia. IND. y COMERCIO: los molinos enunciados é importacion de varios art. de consumo, siendo de poca monta lo que se estrae. Antiguamente fue célebre esta pobl. por la gran fábricacion de chocolate que habia; ahora casi nada existe. POBL.: de todo el ayunt. 210 vec., 1,069 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR. 7,887 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 13,638 rs., cubiertos con los arbitrios sobre consumo de líquidos y carnes, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CARTEYA: (V. TORRE DE CARTAGENA.)

CARTIMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chaba y felig. de San Miguel de *Seador* (V.). POBL.: 2 vec. y 19 almas.

CARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta Maria de *Tartade*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARTIÑEIRA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARTIRANA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en una llanura combatida por todos los vientos, especialmente por los del N., que algunas veces ocasionan enfermedades intermitentes y afecciones de pecho: tiene 12 CASAS y una igl., que es aneja de la parr. del l. de Borres, el cementerio ocupa un parage ventilado: los vec. del l. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay á 200 pasos de las casas: el TÉRM. confina por N. con el de Larrés; por E. con el de Aurin; por S. con el de Sabiniago, y por O. con el de Pardiniella, estendiéndose 1/2 hora en todas direcciones; en su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Sta. Lucia, que ocupa una altura dist. 1/4 de hora: él TERRENO, aunque llano, es generalmente árido y de poca prod.; es muy escaso de montes poblados, de manera que tienen los vec. que surtirse de leña de los inmediatos, y tambien escasea en yerbas de pasto; por los confines de su térm. pasa el r. Aurin que riega algunos huertecitos. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe en Jaca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo, judias, patatas y verduras; cria algun ganado lanar, caza de perdices y conejos y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: una y otro se reduce al cambio de algunas de sus prod. por los art. que faltan. POBL.: 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CARTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña* (V.).

CARTUJA: casa de campo en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fé, térm. jurisd. de *Purchil*.

CARTUJA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jud. de *Salobreña*.

CARTUJA: suntuoso conv. que fue de monacales en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. al SE. de *Jerez de la Frontera* (V.) sobre la orilla der. del r. Guadalete. En este sitio cruza el r. un buen puente de mamposteria, en uno de cuyos ojos hay un molino harinero de 4 piedras.

CARTUJA DE LAS CUEVAS: famoso monast. sit. á la der. del Guadalquivir, fuera del recinto y á corta dist. del barrio de Triana, de la c. de *Sevilla* (V.).

CARUCEDO: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid,

ayunt. de Lago de Carucedo: SIT. en una espaciosa y pintorescacolina cerrada por todas partes de montes cubiertos de corpulentos árboles, que le resguardan de los vientos; su CLIMA es benigno y sano, si bien se padecen algunas afecciones de pecho y calenturas. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras, á que asisten 30 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; un paseo de hermosos castaños llamado Penelos; igl. parr. (San Pedro Apostol) matriz de Campañana, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision; 2 ermitas del Santísimo Cristo de la Veracruz y San Juan Bautista, y buenas aguas potables para el consumo del vecindario. Confina N. Campañana; E. Borrenes; S. Medulas, y O. Lago. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo, que desemboca en un lago, que hay á la parte O. de la pobl. Los principales montes son el Sierro al N., el Soutin al S. y el Paramo y la sierra sobre Peñarrubia al O.; y los principales CAMINOS el de Orense y el de Villafranca; la CORRESPONDENCIA se recibe en Ponferrada por propios particulares. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres, vino y algun aceite; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, conejos, liebres, venados, jabalíes, etc.; y pesca de anguilas en el lago, entre las que se encuentran algunas de 9 y 10 libras. IND. y COMERCIO: varios telares de lienzos caseros y fabricacion de ropas del pais, todo en la mayor decadencia, tanto por lo poco que se vende, cuanto por la baratura con que se verifica la venta; se estraen ademas jamones, castañas secas, alubias y vino. POBL.: 99 vec., 406 alm. CONTR. con el ayunt.

CARUCEDO (LAGO DE): lago en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: SIT. entre el pueblo de su nombre y el de Lago, en una hondonada y al pie de un risco que le circuye por el S.: su estension varía segun las épocas, desde 3/4 de leg. á 1 1/2 de circunferencia· sus aguas son turbias, cenagosas y llenas de ocas y otras plantas acuátiles de grande estension, entre las que perecen los mejores nadadores y que por la mala construccion de los barquichuelos hacen arriesgada la navegacion: las márg. son pantanosas y estan cubiertas de cañas y espadañas: su superficie se altera y pone borrascosa cuando sopla viento de E. y S. la mayor profundidad es de 19 brazas. Tiene anguilas en abundancia y las hay hasta de una a. de peso; no menos abundan las culebras y unos peces negros que nadie come por su insipidez. Se cree que el lago está surtido por los conductos subterráneos que los romanos traian de largas dist. para las minas de las Medulas, y que la formacion del lago no es anterior al cataclismo ocurrido en aquellas. En los veranos muy secos se descubre una cord. de peñascos que corta el lago de S. á N. en 2 porciones desiguales, y por encima de esta cord. pasan las cabras y aun las personas. En tiempo de muchas lluvias crece el lago considerablemente y desborda por un conducto, que da salida á las aguas al r. Sil. Entonces, y en este conducto, es cuando se pescan con mas facilidad las anguilas por medio de cañales que son de propiedad particular y muy lucrativos: en lo ant. pertenecian todos al monast. de Carracedo, por donacion de Alfonso IX, en que se habla del lago de Borrenes; pero últimamente ya no tenia la comunidad derecho mas que á un solo cañal.

CARUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Tome de *Carballo* ó *Taboada* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CARUJAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARUJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Moya* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

CARULA: (V. KARULA.)

CARUNCHADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARZABETE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).

CARZO. cas. en la prov de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

CARZOA (SAN ROQUE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Cualedro (1/2); SIT. en lo alto de la montaña, que separa la Limia del valle de Monterrey, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene unas 42 CASAS de mala fábrica. La igl. parr. dedicada á San Roque, es aneja de la de Sta. Eulalia de Montes, y se halla servida por un coadjutor. Confina el TÉRM. N. felig. de Cualedro; E. la Matriz; S. la de Flariz, y O. Lamalonga; de cuyos lim. dist. 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es montuoso, arenisco y de inferior calidad; abunda en aguas, las cuales despues de surtir al vecindario, se dirigen unas hácia Portugal, y otras al valle de Monterrey y terr. de Limia: Los CAMINOS son de herradura y malos; el CORREO se recibe en la carteria de Verin: PROD.: algun trigo, maiz, mucho centeno, patatas, poco lino, hortaliza y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; IND.. ademas de la agricultura, hay 3 telares de lienzos del pais: POBL.: 42 vec., 367 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Correspondia esta felig. al señorio del conde de Monterrey, que en el dia es la casa de Alba y de Bervic.

CARRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de San Adrian de los *Cobres* (V.).

CARRACA (LA): arsenal de marina del departamento de Cádiz, donde se construyen carenan, arman y desarman los buques de guerra, establecido por los años de 1790 á la dist. de mas de 1/4 de hora al N. de la c. de San Fernando. Mide su area en una superficie plana 949,580 varas cuadradas, y todos los edificios que encierra estan levantados sobre estacas, por ser el terreno fangoso. Hállase este establebimiento circunvalado enteramente por las aguas del mar, con caños mas ó menos anchos y profundos, y por consiguiente la introduccion en él por el lado de la c. de San Fernando se verifica por medio de 2 bombos ó barcas de pasage, tiradas por andaribeles, que estan asegurados sobre bateas en uno y otro estremo del canal. Para la custodia del arsenal hay los edificios necesarios reparados últimamente, y ademas tres balandras sit. en las avenidas de los caños nombrados de la Cruz, Puerto Real y Cádiz, y en este, que es el que constituye la dársena, una fragata, dos bergantines y un vapor en estado de dársena.

Tiene como *obras hidráulicas*, tres diques de carenas, dos de navio y uno de fragata, y se achican del agua que contienen por medio de una máquina de vapor; se hallan en buen estado á escepcion del primero, cuyas puertas de madera por estar inservibles se van á construir de nuevo, asi como por la parte interior del mismo deben repararse algunos trozos de la caja ó muralla, con piezas de canteria sillar La casa de bombas de vapor ha sido recientemente reparada; pero las nueve gradas de construccion para toda clase de buques, estan inservibles, y con necesidad de grandes reparaciones. El regular estado de la casa principal de las balsas ó fosas de conservacion de maderas, y del dique de conservacion de perchas, no impide que les fueran provechosas algunas obras. Todavia las necesitan mayores las murallas del arsenal; pues si bien es cierto que de estas, las que pertenecen al muelle de San Fernando, se van sosteniendo, es solo en fuerza de continuos desvelos; y estos no bastan á impedir la ruina que amenaza la bóveda de un espigon saliente, ni la destruccion completa en que se hallan las murallas del malecon y parque de anclas.

En la clase de *obras civiles* figura en primer lugar el buen edificio de la igl. parr., recientemente reparado, como las cinco casas que sirven de alojamiento á los señores curas y tenientes, al sacristan mayor y sus dependientes: el templo está surtido de buenos ornamentos y alhajas de plata, costeadas por los fondos de la marina. Hay 82 edificios destinados para alojamiento y oficinas de los gefes y subalternos del arsenal, y si bien algunos se hallan en regular estado, por haber sido recorridos recientemente á fin de evitar la ruina, que amenazaban, la generalidad de todos ellos necesitan reparaciones fundamentales, para que puedan ser útiles. Muchas de estas se han practicado en el vasto edificio del almacen general, en los almacenes y dependencias que le son anejas, en el dilatado obrador de recorridas, contiguo al anterior edificio, y en donde se preparan las jarcias para los buques; en la comisaria de depósito y astillero, y en el obrador de instrumentos náuticos, comprendidos en un mismo radio. Radicados los almacenes de desarmes en el muelle de San Fernando hasta el número de 40, ademas del nombrado del ángulo (sin número), se encuentran 15 de ellos en muy buen estado, por las reparaciones hechas en los últimos años; pero hallándose en alberca los 26 restantes, han sido últimamente habilitados sus techumbres y tejados, asi como recorridas con solidez sus paredes interiores y esteriores, quedando aun pendiente la conclusion de tres de ellos, en los que se sigue trabajando con actividad; en la

continuacion de dicha línea y muelle está sit. el almacen nombrado de betunes, en buen estado, como el patio de velas y almacen de escluido. El parque de artilleria tiene su correspondiente oficina y bateria de San Ramon; nombrada del Angulo, y solo necesita se forme de nuevo uno de sus obradores que se halla en alberca: tambien necesita una sólida reparacion el cuartel ant. de marineria destinado á otros usos y el cuartel de tropa en su parte interior, pues la esterior ha sido revocada. El actual de marineria, ha quedado habilitado con todo lo correspondiente á la decencia y comodidad del uso á que se destina, y se continuan las obras para su mayor perfeccion. Por último se han hecho varias de estas en las dos ant. cocinas de maestranza, que sirven interinamente para los ranchos de la marineria; en el colegio de guardias marinas embarcados, que ha quedado análogo á su instituto, con sus alojomientos recpectivos; en 10 obradores destinados á distintos usos; en dos de las 16 naves de arboladura, hallándose la tercera con necesidad de reparacion y las 13 restantes arruinadas en alberca; en la casa ó presidio de cuatro torres, edificio vasto, en que continuan los trabajos para dejarlo en un estado completo de seguridad; en los aljibes de agua potable, que son tres cajas formadas en una estensa línea, para recojer las lluvias, con total cabida de 131,714 a.; en los puentes de madera llamados del presidio, avanzadilla, jarcia y otros dos de tránsito, y en el cuerpo de guardia nombrado de la avanzadilla (sit. en la ribera opuesta del arsenal), con alojamiento para los rondines, que custodian al punto: el muelle de dicha ribera se encuentra en mediano estado. Tinglados de asierras hay uno construido de nuevo recientemente, y otros dos ant. regulares; habiéndose dado principio al acopio de materiales, para la formacion de otro nuevo, con el objeto de facilitar los trabajos de carenas de los diques. El dilatado obrador de la fábrica de jarcias, asi como el edificio contiguo á la parte del N., que servia para telares de lona, se hallan totalmente en alberca, y solo existe hácia el S. el que estaba destinado para rastrillar cáñamos, que necesita de grande reparacion. Se construye en la actualidad la obra conveniente para conducir las aguas potables desde la pobl. de San Cárlos al punto punto de la Avanzadilla, para el uso de este arsenal, de las que ya se está surtiendo el mismo y los buques de la armada, á pesar de no haber tocado la obra á su término.

Como *obras de defensa*, para la de este arsenal, en época de guerra civil, fueron construidas cuatro baterias á barbeta, una de las cuales quedó totalmente concluida y las otros tres por concluir, dispuestas únicamente á recibir la artilleria.

Obras actuales de construccion y carenas de buques. Se continua la construccion en el tercer dique de carenas del buque de guerra de vapor nombrado Lepanto, de la fuerza colectiva de 200 caballos, mandada verificar por real órden de 2 de abril de 1845, con arreglo á los planos formados en Inglaterra: tuvo principio en 20 de octubre del mismo año, y en el dia se hallan bastante adelantadas sus obras, y se estan preparando las máquinas y calderas, para colocarlas en sus respectivos lugares, construyéndose tambien la arboladura para dicho buque. Se trabaja en las grandes obras, que necesita en su casco la fragata Cortés, dentro del segundo dique de carenas, asi como en la construccion de sus embaacaciones menores, varias piezas de arboladura y composicion de otras. Se está carenando á flete la corbeta de guerra Venus, y construyendo un bote para la misma y varias piezas de su arboladura. Se ha construido un malecon para cerrar la embocadura del primer dique de carenas, con el fin de hacer de nuevo sus puertas en reemplazo de las que se le han echado fuera por inútiles, y cuya madera se halla acopiada en Puerto-Rico, para transportarla á este arsenal con dicho objeto en oportunidad de buque. Se ha colocado á flete en el espresado edificio la corbeta de guerra Liberal, para que, tan luego como esté calado en su sitio dicho malecon, lo que ya se está practicando, se desagüe dicho dique, se deje apuntalado sodre una cama de picaderos el referido buque, y se proceda á su reconocimiento para su inmediata carena, ínterin llegan las espresadas maderas. Se continuan labrando y trasportando á la pobl. de San Cárlos, á la proximidad del colegio naval militar, las piezas de madera necesarias á la construccion de un casco de corbeta, que ha de servir para instruccion de los alumnos de dicho colegio, y que ha tenido principio en aquel punto, con el arreglado y ensamblado de dichas piezas, al mismo tiempo que su colocacion en los respectivos sitios.

En cuanto al personal, tiene este importante establecimiento, un comandante general, brigadier de la Armada, un segundo, capitan de fragata; un constructor, capitan de fragata graduado; 2 ayudantes de construccion, el primero alferez de fragata graduado; un hidráulico, teniente de navio graduado; un ayudante, alferez de fragata graduado; un comisario de guerra de marina, que lo es de la comisaria de depósitos y astillero; un guarda-almacen general, oficial primero del cuerpo del ministerio de marina, y un interventor de id., oficial segundo. En la clase de peritos y maestros mayores hay: un primer aparejador de carpinteros de ribera, un segundo, un tercero y dos cuartos; 2 capataces de ribera, un primer aparejador de calafates, un segundo y 2 capataces de id.; un maestro del obrador de bombas, un primer ingeniero de máquinas de vapor, un maestro de herreria, otro de faroleria, otro de cerrageria, otro de carpinteros de blanco, otro de pintores, un maestro mayor de jarcias, un primer pontonero y otro segundo, un capataz de toneleros, otro de torneros, un aparejador de hidráulicos, un capataz de id., y otro de albañiles. En la maestranza un operario del obrador de bombas, 10 oficiales de carpinteros de ribera, 5 obreros, 9 aprendices, un oficial de tornero, otro de tonelero, otro de herrero, un obrero, 2 sonadores, un aprendiz y 3 peones del cultivo de perchas. Ademas existe un capataz de instrumentos náuticos, un maestro mayor en el obrador de velámen y 6 peones en el almacen general. Como oficiales de marineria, gente de mar, peonage, rondines y presidiarios con sus capataces, se cuentan un primer contramaestre del arsenal, alferez de navio graduado; un segundo; un primer contramaestre de recorridas, que lo es el primero del arsenal, y 6 cabos de chaza; 3 primeros contramaestres con graduacion de alferez de navio, y uno de alferez de fragata; un primer contramaestre sin graduacion; 4 segundo y 8 terceros; 2 buzos; 742 marineros disponibles de todas clases y 2 capataces; un cabo mayor de rondines, subteniente graduado de infanteria de marina; 17 cabos de rondines y 63 rondines; un capataz mayor del presidio, subteniente graduado de artilleria de marina; 4 capataces ordinarios del mismo presidio, y 294 presidiarios. Hay ademas en este arsenal 12 individuos, procedentes del cuerpo de artilleria de marina, con carácter y graduacion de oficiales, que hacen el servicio militar de ayudantes y rondas: el número de oficiales subalternos del cuerpo del ministerio y escribientes que son precisos en las oficinas del mismo arsenal, segun lo requieren las atenciones del servicio; un cura párroco, un sacristan mayor, un primer médico-cirujano, otro segundo, 2 sangradores, un maestro de víveres, 2 despenseros, un alguacil de agua y una maestra de niñas, como asi mismo el número de operarios de maestranza eventual de todas clases, que se admiten, segun lo exige la importancia de las obras.

CARRACEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Pedro de *Oza* (V.).

CARRACEDELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Carracedelo, Carracedo, Villa de Palos, Villamartin y Villaverde: SIT. á la márg. izq. del r. Cua, en parage llano y poblado de árboles: su CLIMA bastante templado y sano. Tiene igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de segundo ascenso y libre provision, y un coadjutor. Confina el TÉRM. N. Carracedo de la Abadia; E. Debesas; S. Villa de Palos, y O. Villamayor. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo llano, y le fertilizan las aguas del Cua. Los CAMINOS locales. PROD.: granos, vino, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar, alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL. de todo el ayunt., 349 vec., 1,570 alm. CAP. PROD.: 3.129,983 rs. 17 mrs. IMP.: 151,055 rs. CONTR.: 13,715 rs. 30 mrs.

CARRACEDO: monte y desp. en la prov. de Palancia, part. jud. y térm. de Cervera de Rio Pisuerga. Tiene unas 2 leg. de circunferencia, y está poblado de robles y algunas hayas, produciendo tambien muchos y buenos pastos naturales, que suele arrendar la v., de cuya propiedad es, á los particulares que lo solicitan.

CARRACEDO: ant. abadia en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo; compuesta de los 14 pueblos de Carracedo, la Barrosa, Campañana, Camponaraya, Carucedo, Covas, Lago, Narayola, Paradela del Rio, San Andres de Montejos, Sobrado, Sorribas, Villaverde y Villa-

martin; habia para toda ella un alc. ordinaria y otro pedáneo para cada pueblo. La atraviesa de N. á S. el r. Cua, que desagua en el Sil por un terreno llano con algunos bosque y deh., donde se mantiene bastante ganado lanar y de cerda; y **PROD.** centeno, lino, vino, legumbres, patatas y otros frutos.

CARRACEDO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** sano. Tiene 15 **CASAS** pequeñas y de un solo piso; igl. (San Miguel), anejo de Ayoó, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina el **TÉRM.** N. Villageriz; E. San Pedro de la Viña; S. San Pedro de Zeque; y O. Ayoó. El **TERRENO** es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo Mucera. Los **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, centeno, algun lino, y bastantes nabos y patatas. **IND.**: los hombres hilan á rueca, y tejen lienzo basto para su consumo. **POBL.**: 13 vec., 50 alm. **CAP. PROD.** 13,686. **IMP.**: 2,618. **CONTR.**: 1,035 rs. 21 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 155 rs; 71 se destinan para gastos de la calzada de Vigo, y los 84 rs. para las demas necesidades del ayunt.; se cubre por reparto entre los vec.

CARRACEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña* (V.).

CARRACEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña* (V.).

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. San Juan de *Coba* (V.).

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. Sta. Maria del *Burgs*. **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). **POBL.**: 12 vec., 66 almas.

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Vicente de *Carracedo* (V.). **POBL.**: 11 vec., 60 almas.

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Pedro *Santaballa*. **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CARRACEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

CARRACEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Efemia de *Milmanda* (V.).

CARRACEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Villa del *Porriño* (V.).

CARRACEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.). **POBL.**: 5 vec. y 25 almas.

CARRACEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.). **POBL.**: 3 vec. y 15 almas.

CARRACEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribela* (V.). **POBL.**: 5 vec. y 25 alm.

CARRACEDO (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Peroja. **SIT.** á la der. del r. *Miño* en terreno quebrado con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Comprende las ald. de Amido, Barras, Barrio, Carracedo ó Iglesia, Coto, Formiña, Gayoso, Lentumil, Nabeira, Outeiro, Pacio, Pedreira, Penaboa, Piñeiron, Poin de Abajo, Poin de Arriba (la mitad corresponde á la felig. de Celaguantes), Recheda, Reza, Ribas, Rioseco, San Breijamo, San Damiro, San Estéban, San Martiño, Solleira, Vilamayor, Vilanova y Vilar, y las casas aisladas de Areás, Casquinte, Fuente, Nabeira, Regata y San Payo. Tiene escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños y 14 niñas, cuyo maestro está dotado con 735 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. dedicada á San Silvestre, se halla servida por un cura, cuyo destino corresponde á la órden militar de Santiago. Confina el **TÉRM.** N. felig. de Celaguantes; E. r. Miño; S. felig. de Peroja, y O. la de Villarrubin. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los **CAMINOS** locales y en mediano estado; el **CORREO** se recibe en Orense. **PROD.**: cereales, castañas legumbres, vino, lino, frutas, maderas y yerbas de pastos, con las cuales sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 134 vec., 853 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CARRACEDO (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (5) **SIT.** á la der. del r. Vermaña en la raiz oriental del monte Geabre, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el **CLIMA** es bastante sano. Tiene 150 **CASAS**, repartidas en los l., que la componen, á saber: el de su nombre, Fieitoso, Casaldarrique, Gurgullon, Pedreyra, Curtiñas, Oubeyro, Cope, Crucero é Iglesia, escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cada uno de los cuales pagan al maestro un ferrado de maiz al año; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina ó Mariña, servida por un cura. Confina el **TÉRM.** N., felig. de San Clemente de Cesar (1/2 leg.), E. monte Geabre (3/4); S. y O. felig. de Veemil (1/2). El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de mediana calidad. En varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros objetos. Los **CAMINOS** son locales, dirigiendo uno de ellos, llamado real, á la cap. del part.; de cuyo punto se recibe el **CORREO**. **PROD.**: centeno, maiz, legumbres, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: sin contar la agrícola, hay una fáb. de curtidos, la cual se halla en floreciente estado. **POBL.**: 150 vec., 750 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

CARRACEDO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Daviña* (V.).

CARRACEDO DE COMPLUDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios de Salas. **SIT.** á la falda de una montaña; su **CLIMA** bastante sano. Tiene 19 **CASAS**; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso, que nombra el cabildo de Astorga, y buenas aguas potables. Confina N. el Acebo; E. Manjarin; S. Bouzas, y O. Complu-do y Palacios de Compludo. El **TERRENO** es montuoso y de secano, escepto algunos prados y huertas que fecunda el r. Valtajada. Los **CAMINOS** locales, carreteros y en malísimo estado. **PROD.**: centeno, legumbres, patatas, castañas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; caza de varios animales, especialmente lobos; y alguna pesca. **IND**: fabricacion de manteca de superior calidad. **POBL.**: 17 vec., 70 alm. **CONTR.** con el ayunt.

CARRACEDO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (15), ayunt. de la Vega del Bollo. **SIT.** á la falda de un monte llamado los Pozancos, y una ladera, que concluye en el arroyo Molinos, el cual atraviesa por el lado del S.: combátenla principalmente los aires del N. y O.; el **CILMA** es sano, y las enfermedades comunes, calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 46 **CASAS** de mamposteria, y una fuente de piedras toscas de granito en el centro del pueblo, no hay escuela de primeras letras; pero los niños de ambos sexos concurren á la de Castromao. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, se halla servida por un coadjutor del cura párroco de su matriz; que es Sta. Maria de Castromao, con la cual confina por S.; al N. O. con las de Baldanta y Pradolongo, y por E. con la de Sta. Cristina; de cuyos lim. dist. 1/2 leg. poco mas ó menos. El **TERRENO** forma declive, y es de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales y malos; el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, lino, heno y leña; mantiene ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y alguna pesca menuda. **POBL.**: 46 vec., 236 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CARRACEDO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Lancara (1/8): **SIT.** en terreno llano, aunque algo desigual, con buena ventilacion y **CLIMA** frio y húmedo: comprende los l. de Carracedo, Corbeira, Puente, San Vicente y Trascastro, que reunen 33 **CASAS** de pocas comodidades. La igl. parr. San Vicente), es anejo de Sta. Maria de Lama. El **TÉRM.** confina por N. con Sta. Maria de Vilaleo y San Pedro de Lancara; por E. con esta última y con su citada matriz, con la que continua limitrofe por la parte S., y por O. con las de San Juan de Muros y Olleros: tiene 1 fuente de buena agua y varios pozos: le baña el riach. llamado Armiela, que une sus aguas con las del r. Neira; este tiene su origen en las montañas de Fuen-

sagrada, y desagua en el Miño, y le cruza un puente ant. con 3 arcos y de bastante elevacion. El TERRENO es de buena calidad con algun arbolado, especialmente de castaños y otros frutales; al N. y E. hay un monte de poca estension y desp. El CAMINO ó carretera general ant., que unia á Galicia con Castilla, pasa por esta felig., asi como los que se dirigen á Lugo, Sarriá y otros puntos, se encuentran mal cuidados, y el CORREO se recibe de la estafeta de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, nabos, castañas, habas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola. POBL.: 33 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARRACEDO DE LA ABADIA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Carracedelo. SIT. en la ribera izq. del r. Cua, en terreno llano y poblado de árboles: su CLIMA bastante templado y sano. Tiene igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de ingreso y presentacion del estinguido monast. de San Bernardo el Real, sit. en la pobl. que describimos: este Monast. mandado edificar por el rey Don Bermudo II, para que en él se depositasen sus cenizas, es de una fáb. suntuosa y hecha á toda costa; tanto el indicado rey como sus sucesores, hicieron grandes donaciones á los monges, de manera que llegaron á ser dueños y señores de los pueblos limítrofes. El edificio es muy apropósito para fáb. de hilado y papel, y nos atrevemos á asegerar un resultado favorable á cualquier capitalista, que realizase el proyecto enunciado, tanto por la proporcion para el consumo, como por la fácil adquisicion de los prod. ó materiales necesarios á esta clase de ind. Confina el TÉRM. N. Cacabelos; E. Camponaraya; S. Carracedelo, y O. Sorribas. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo llano, y le fertilizan las aguas del Cua. Los CAMINOS locales. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar. IND: algunos molinos harineros y telares de lienzos caseros. POBL.: 59 vec., 240 alm. CONTR. con el ayunt.

CARRACEDO DE LA SIERRA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (25), ayunt. de la Gudiña (1). SIT. sobre una colina circuida de montañas, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano, no padeciéndose mas enfermedades comunes que dolores de costado. Tiene 17 CASAS de mala fáb., y una fuente de esquisitas aguas para surtido del vecindario, ademas de otras muchas que hay en el térm. La igl. parr. dedicada á Santiago, es aneja de la de Sta. Maria de Fornelos de Eilloas. Confina el TÉRM. N. con la felig. matriz (1/2 leg.); E. con la de Prado-Caballos (1); S. con la de Gudiña (1/2), y O. la de Camba (1/4): el TERRENO es montuoso, áspero y de inferior calidad; la parte inculta abunda en brezo, tuérganos y algunos robles. Le baña un arroyo, que despues de fertilizar algunos pequeños prados, confluye en el r. Camba, dist. 1 leg. del pueblo; sus aguas proporcionan ademas truchas de esquisito gusto. Desde la Sierra Seca, la cual se halla al S., baja un CAMINO que por esta felig. se dirige á la de Fornelos; su estado y el de los demas caminos locales, es bastante malo por la escesiva desigualdad del terreno. El CORREO se recibe de la Gudiña. PROD.: poco centeno, legumbres, muchas patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay abundante caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONRT.; con su ayunt. (V.).

CARRACEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corvite* (V.). POBL.: 2 vec., 12 alm.

CARRACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santa Marina de *Libran* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARRACELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Jorge de *Rioabeso* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARRACIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeitio y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec. 10 alm.

CARRACIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro (a) *Cordeyro* (V.).

CARRACHAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Sto. Tomé de *Parderrubias* (V.).

CARRACHAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sojan* (V.).

CARRACHOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begontes y felig. de San Martin de *Pacios*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CARRADUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de *Piñera* (V.).

CARRAGOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal de la *Pena* (V.). POBL.: 5 vec. 22 almas.

CARRAGUEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de *Penousiños*.

CARRAHOLILLAS: se da este nombre á varias casas dispersas, que se hallan en el térm. de la Luisiana, prov. de Sevilla, part. jud. de Edija (V. *Canada-Rojal*).

CARRAIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de *Erbajo* (V.).

CARRAIXET: barranco en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria. Tiene origen entre Marines y la ald. Olla, que se hallan en los mismos confines de la prov. de Castellon de la Plana, part. de Segorbe, en cuyo punto recibe las vertientes de los montes de la Cueva-Santa. Baja en direccion de N. á S. hasta Olocau, cuya v. deja á la izq.; y describiendo unas tres partes de círculo, corre hácia el E. por las inmediaciones de la suprimida cartuja de Portaceli, introduciéndose luego en el térm. de Náquera; que se ve al N.: recibe entonces un pequeño barranco que baja desde Serra, y torciendo su rumbo desde esta confluencia hácia el SE., lame las paredes de Bétrra, un poco mas lejos las de Alfaro, tocando antes el término de Moncada, cuyos 3 pueblos se hallan á su der.; inclínase al momento hacia el S. bañando á Vinalesa y Mirambell, sit. en su misma ribera izq., no sin tocar tambien los térm. de Foyos, Carpesa, Bonrepos y Tabernes Blanques, en cuyo punto cruza la carretera real, que desde Valencia se dirige á Barcelona, por debajo de un sólido puente, tomando últimamente la direccion del E., desagua en el mar por entre Almásera y Alboraya. Su cáuce se halla seco cuasi todo el año; pero sus impetuosas avenidas en tiempo de lluvias, causan perjuicios de consideracion á las pobl. que estan mas cerca de sus riberas. Entre Bétera y Portaceli han hecho profundas escavaciones las aguas. Los altos ribazos, que le sirven de muro, son un agregado de cantos redondeados mezclados con tierra, compuesta de greda colorada y arenas. Bajaron en otro tiempo de los montes estos cuerpos mas ó menos atenuados, cubriendo á muchos pies de profundidad el ant. suelo, endureciéndose despues hasta cierto punto, y en esta segunda superficie abrieron las aguas nuevos surcos. Las inmediaciones del barranco son estériles, pero crecen alli lentiscos, pinos, labiérnagos, madroños y otros vegetales.

CARRAJO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1): SIT. á la der. del r. Tamaga, en terreno montuoso, combatida por todos los vientos; el CLIMA es saludable. Tiene 50 CASAS en los l. de su nombre y en el de San Benito, dist. 1/4 de leg. hácia el O., en el cual y sobre la cumbre de un monte, existe una ermita dedicada á dicho santo, cuya fiesta se celebra el segundo dia de Pentecostés con mucha solemnidad y concurrencia de los hab. de la comarca. La igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra., aunque pequeña, es bastante aseada, y es aneja de la de San Pedro de Castro de Laza. Confina el TÉRM. N. felig. de Alborgaria; E. con la matriz; S. las de Atanes y Baldriz, y O. las de Sarreaus, Lodoselo y Nocelo de Pene. El TERRENO es quebrado, y sus montes abundan en castaños y otros árboles, criando tambien muchas yerbas de pasto. Corre por el térm. y pasa no lejos de la pobl., un abundante arroyo, que 1/2 leg. mas abajo se reune al mencionado r. Tamaga. Los CAMINOS son de herradura y malos: el CORREO se recibe en la estafeta de Verin. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, lino, muchas castañas, patatas y cerezas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura, se ocupan los hab. en el corte y arreglo de maderas de castaño, que estraen para los pueblos de la Limia. POBL: 50 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial* (V.).

CARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos*. POBL.: 6 vec., 29 almas.

CARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa

y felig. de Santa Leocadia de *Branza*. POBL.: 3 vec., 82 almas.

CARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Estéban de *Paleo* (V.). SIT. sobre el camino que desde la Coruña se dirige á Santiago; es cap. de su ayuntamiento.

CARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal*. POBL.: 22 vec., 118 almas.

CARRAL: l en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega y felig. de Sta. Maria de *Narzana* (V.). POBL.: 15 vec, 65 almas.

CARRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

CARRAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Juan de *Sta. Comba* (V.). POBL.: 13 vec., 45 almas.

CARRAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CARRAL: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), y dióc. de Santiago (6 1/2): SIT. sobre la márg. izq. del r. Mero; con CLIMA templado y sano: comprende las felig. de Cañas; Sta. Eulalia, Paleo San Estéban; Quémbre; San Pedro; Sergude, San Julian; Sumio, Santiago; Tabeayo, San Martin; Veira, Sta. Maria y Vigo San Vicente; que reunen mas de 600 CASAS en diferentes ald. siendo la de Carral en la felig. de Paleo la cap. ó punto de reunion para el ayunt.: hay varias escuelas temporales y escasamente concurridas. El TÉRM. municipal confina con el part. de Betanzos y línea, que dividia la ant. prov. de este nombre y la de la Coruña: tambien limita con el ayunt. de Cereceda, de part. de Ordenes, y con los de Alvedro y Arteijo: le recorren varios riach., que desembocan en el Mero, y con especialidad, el que tiene origen en el valle de las Encrobas. El TERRENO en la parte cultivable, es de buena calidad. Los CAMINOS, locales, asi como el que por la ald. del Carral se dirige de Santiago á la Coruña, estan poco cuidados: el CORREO se recibe de la cap. de prov. Las PROD.: cereales, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca: y si bien la IND. es la agrícola, no faltan telares caseros, algunos oficios de primera necesidad, y molinos harineros. POBL.: 604 vec., 3,167 alm. RIQUEZA PROD.: 17.153,126 rs. IMP.: 532,487. CONTR.: 47,438. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,131 rs. 16 mrs., y se cubre con el arbitrio llamado de octavilla sobre el consumo de vino que prod. 2,600 rs. y el déficit por reparto vecinal.

CARRAL: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de Sopuerta.

CARRAL (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (2 1/2 leg), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Begonte (1/2): SIT. á la orilla del r. Ladra, en terreno casi llano, en CLIMA algo frio, pero saludable por su buena ventilacion: comprende los l. de Buide, Currás y Frances, que reunen 26 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Estéban de Uriz y su curato de entrada y patronato laical. El TERM. confina por N. con Sta. Maria de Saavedra; por E. con San Vicente de Ravade; por S. y O. el r. Ladra: tiene una fuente denominada Rego, de buen agua, y la usan tambien de pozo: pasa por el O. el indicado r. Ladra, que corre de NO. á S. dejando á la der. la felig. de Santiago de Gayoso, que corresponde al ayunt. de Otero de Rey del part. jud. de Lugo. El TERRENO de mediana calidad, y al S. se halla un pequeño monte despoblado. Atraviesa por su centro el CAMINO, que de Madrid dirige á la Coruña, y se encuentra en buen estado, no asi los vecinales; y el CORREO se recibe de la estafeta de Baamonde, dependiente de la adm. de Lugo, á donde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, otros frutos menores, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, se pescan truchas y anguilas. IND.: á mas de la agrícola, un molino harinero el cual es impulsado por las aguas del r. Ladra. POBL.: 25 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARRAL Y VILLAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valcerrey. SIT. en llano junto al r. Tuerto; con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene igl. parr. (San Martin), servida por un cura de entrada y patronato particular. Confina N. Barrientos; E. Posadilla de la Vega; S. Riego de la Vega, y O. Castrillo de las Piedras. El TERRENO es fuerte; le ameniza el indicado Tuerto. PROD.: trigo, lino, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca de varios peces. POBL.: 55 vec., 210 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARRALCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Renda y felig. de San Pedro Feliz de *Hospital del Incio* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CARRALCOBA: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de *Cedron* (V.).

CARRAL-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CARRAL MAYOR: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de *Alba*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARRALEO: granja en la prov. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1), y ayunt. de Oron (menos de 1/2 hora): SIT. en una cañada y dos tiros de bala á la izq. de la carretera de Francia; con CLIMA templado y su viento reinante el E. Confina el TÉRM. N Ayuelas; E. Conde-pajares; S. Bugedo, y O. Oron. El TERRENO, aunque arcilloso, PROD. trigo, cebada, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar; y hay caza de perdices, codornices y liebres: carece de POBL. pues desde la esclaustracion del año 20, fue semidestruida la casa granja; solo existen en la actualidad unos corrales de ovejas de los vec. de Oron: pertenecia al monasterio (Gerónimos) de San Miguel del Monte.

CARRALES ó CARAVIA BAJA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Villaviciosa (4), ayunt. de Caravia. SIT. en la pendiente setentriona de una colina inmediata al mar Cantábrico, la combaten principalmente los aires del N. y del NE.: el CLIMA es bennigno y saludables. Comprende el l. de su nombre, y los barrios de Duesos y Duyos, con el cas. de la Espasa, que reunen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago; es aneja de la de la Consolacion de Caravia, cuyo párroco sirve tambien en la de que tratamos: junto á la ig. se halla el cementerio en parage ventilado. El TÉRM. está comprendido en el de la matriz; y el TERRENO con sus PROD. es igual de dicha felig., en cuyo art. puede verse lo concerniente á POBL. y CONTR.

CARRAMAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

BARRANCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

CARRANCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan*. POBL.: 1 vec., 9 almas.

CARRANCHOUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Bascos* (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.

CARRANDENA: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa; el cual tiene su nacimiento á la falda del monte *Sueve*, en la felig. de Libardon, ayunt. de Colunga; durante su curso de S. á N. recibe por der. é izq. varios arroyos, se pierde en Piedralva, y reuniéndose luego al riach. de *Carrandi*, forman ambos el r. llamado de la *Espasa*. Tiene un puente de poca importancia en aquella felig.: sus aguas fertilizan diferentes trozos de tierra, y crian truchas, anguilas y otros peces menudos.

CARRANDI (STA URSULA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1/2). SIT. sobre una altura al N. de la montaña y puerto de *Sueve*; combátenla todos los vientos; el CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes, reumas y costipados. Tiene 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre, donde hay varias calles y una plaza, y en los de Ablanedo, Pedrosas, Prunales y Cerezadero; una casa que fue la municipal, cuando esta pobl. se denominaba v., y tenia su ayunt.; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 200 rs. anuales del fondo de propios, ademas de las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. dedicada á Santa Ursula, se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato Real: tambien existe en el l. que da nombre á la felig. una ermita bajo la advocacion de San Martin; y hácia el N. en las afueras, se encuentra el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Colunga (1/2 leg.); E. la de Gobiendes (1/2); S. la de Cereceda (ayunt. de Piloña 2), y O. las de Libardon y la Riera (1). El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: le cruzan dos riach., uno de ellos con el mismo nombre del pueblo nace en las fuentes de la montaña de

Sueve; el otro llamado *Cancio* tiene su orígen en el mismo punto, ambos continúan hácia Gobiendes y Colunga, bañan algunas tierras, crian anguilas y truchas, y tienen 4 puentes de ninguna importancia. En la parte montuosa ó sea en las faldas del Sueve, hay multitud de robles, hayas, fresnos, tejos, y otros árboles, con abundancia de zarzales, espineras, plantas aromáticas, y medicinales, encontrándose tambien muchas fresas: y en otros sitios de la felig., diferentes sotos con arbolado de varias clases. Los CAMINOS dirigen á las felig. comarcanas, y se hallan en malísimo estado: el CORREO se recibe de Colunga en dias indeterminados por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, arbejos, habas, patatas, castañas, lino, nueces, manzanas, y otros frutos: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar, y cabrío: hay caza de diferentes especies, abundando mas la de perdices. IND.: la agricultura, ganaderia, tejidos de lienzo ordinario, 4 molinos harineros que únicamente se mueven en tiempo de invierno ó de lluvias; dedicándose tambien los hab. á la elaboracion de sidra. POBL. 100 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARRANQUE DE SUSO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llano al N. de Illescas y al O. de Madrid, á poca dist. del camino de herradura para Toledo; reinan los vientos N., E. y S. con CLIMA frio, y no es propensa á enfermedades: tiene 304 CASAS en 3 plazas y 18 calles; casa de ayunt. ruinosa, cárcel casi inútil; pósito con 100 fan. de trigo de existencia; escuela de niños dotada por los fondos público; con 2,200 rs. y las retribuciones de los 100 que concurren; otra de niñas á la que asisten 40, satisfaciendo un tanto proporcional; igl. parr. dedicada á Santa Maria Magdalena, curato de primer ascenso y provision ordinaria, en los afueras el cementerio, y á su inmediacion una ermita dedicada á San Sebastian: las aguas potables consisten en 2 fuentes abundantes, aunque abandonada la una, y por cualquier parte que se salga del pueblo, hay á corta dist. manantiales de esquisito gusto. Confina el TÉRM. por N. con el de Batres; E. Serranillos; S. Ugena; O. el Viso en una leg. de estension de S. á N., y 1/2 de E. á O., y comprende el desp. de Carranque abajo ó Yuso, del cual parece que se pobló esta v.; una alameda de poco mérito, y el sitio llamado Colmaleche ó las arboledas, dist. 1/4 leg., donde hay un viñedo nuevamente plantado, y árboles frutales de esquisita ciruela, que puede competir con cualquiera del reino: el TERRENO es arenisco, barrancoso y de inferior calidad; le cruzan dos arroyos profundos llamados de Obera y Colmaleche; los cuales desaguan en el r. Guadarrama que corre á 1 leg. del pueblo por su lado N.: los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Illescas por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, poca cebada, algarroba, garbanzos, avena y titos; se mantiene ganado vacuno, aves y caza. IND. y COMERCIO: unos 100 vec. están dedicados á comercio de ganados de uña hendida, aves, caza, etc., los cuales recorren toda Estremadura, Castilla la Vieja, Mancha y ferias por cima de Madrid, abasteciendo en mucha parte al consumo de esta cap. y pueblos comarcanos, á los que proveen de buenas reses para la labranza; de modo que sino fuera por esta clase tan emprendedora, seria este pueblo uno de los mas infelices por su mala localidad. En 13 de setiembre paran en el pueblo los arrieros, que trafican en esparto labrado, y forman una *feria* con este título que dura medio dia; la cual, aunque insignificante, no deja de ser notable por singular en el reino. POBL.: 345 vec., 1,258 alm. CAP. PROD.: 1.269,220 rs. IMP.: 47,190. CONTR. con inclusion del culto y clero: 57,892. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,000, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con repartimiento vecinal por falta de propios.

CARRANQUE DE YUSO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de *Carranque* (V.).

CARRANZA: riach. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de de Valmaseda; tiene origen en varios arroyos que descienden de los cerros sit. hácia el SE. del valle de su nombre (V.). Su curso es de E. á NO. por el centro de aquel, y confluye en el r. *Ason* ó *Ruesga* en las cercanías de Gibaja (part. de Ramales, prov. de Santander). Aunque de escaso caudal, tiene grandes avenidas, y sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros y ferrerias, y crian truchas y anguilas muy sabrosas.

CARRANZA (VALLE DE): en la prov. de Vizcaya (9 leg. á Bilbao), part. jud. de Valmaseda (2), aud. terr. de Búrgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Santander (9). SIT. al estremo occidental de la prov., en una hondonada circuida de elevados cerros y cruzada por varias colinas de diversa magnitud: le combaten libremente todos los vientos; y el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales y algunos reumas. Se compone del l. de su nombre y de los de Calera, Presa, Aldeacueba, Lanzasagudas, Bernales, Pando, Freto, Aedo, Viañes, Santecilla, Soscaño, Ranero, Sierra y Sangrices, todos los que forman un ayunt., hallándose en el parage mas céntrico la casa consistorial de buena fáb. y bastante capacidad, parte de la cual está destinada para cárcel. Hay en el valle 565 CASAS de regular construccion y medianamente cómodas, carniceria, boticas, hornos de pan cocer, distintas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo; 6 escuelas de primeras letras frecuentadas por crecido número de niños; 2 á las que asisten muy pocas niñas, dotadas unas y otras con los réditos de fundaciones particulares, y una cátedra de latinidad sit. en el l. de Aedo y en un magnífico edificio que antiguamente se denominaba Colegio para la enseñanza de dicho idioma, filosofia y teología, cuyas rentas consistian en juros consignados por el fundador de este establecimiento D. Diego de Aedo, arz. que fue de Palermo. Tambien existen en cada uno de los mencionados l. ó barriadas una parr., servida por su respectivo beneficiado, cuyos destinos provee el diocesano en concurso general. Entre dichas igl. es la mas notable la de San Bartolomé de Aldeacueva, cuyo edificio de muy buen gusto y bastante parecido al de la cated. de Méjico, fue reconstruido en 1790 á espensas del capitan Don Pedro Negrete, caballero del órden de Santiago, quien tambien dotó una escuela de primeras letras. La parr. de San Antonio de la Calera y Santiago de Lanzasagudas, fueron desmembradas de la de Aedo; y los diezmos de esta y de su aneja San Andrés de Viañes, pertenecian como á patronos al conde de Noblejas, al abad de Bibanco y á otros varios particulares, aunque en la visita de los patronatos de Vizcaya, hecha de real órden en 1416, resultó que pertenecia la mitad de dichos diezmos á S. M.: asimismo percibia una parte de los de las parr. de San Esteban de Carranza, y de sus anejas San Bartolomé de Aldeacueba, San Martin de Presa, San Ciprian de Ranero y San Ciprian de Freto, el monast. de Benitos de Oña, á quien D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, en 1249 cedió en cambio de otras la primera de las indicadas parr., correspondiendo los restantes diezmos á los respectivos beneficiados. Se cuentan ademas 5 ermitas á saber: la de la Vírgen del Rosario, sit. sobre una eminencia, la del Cármen en el cas. de Bellaio, la del Santo Angel en el de los Lombanos, Santa Teresa en el de Callejo, y la dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso en una altura llana y desp.: esta última es de muy buena fáb, y á la imágen que la da nombre profesan particular devocion los navegantes, invocándola en sus apuros y calamidades; en todas ellas únicamente se celebra misa el dia del Santo titular, pero en la del Rosario todos los dias festivos. Confina el TÉRM. municipal N. Gibaja, Ojevar y Ramales (part. jud. de este último nombre, prov. de Santander); E. Villaverde; S. valle de Mena (part. jud. de Villarcayo, prov. de Búrgos), y O. Lanestosa: estendiéndose 2 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O. En diversos puntos de esta circunferencia, en la parte montuosa, brotan varias fuentes de aguas potables, que reunidas en el fondo del valle, componen un riach. del mismo nombre, el cual se dirige de E. á NO. y confluye cerca de Gibaja con el r. llamado *Ruesga* ó *Asou*; sobre el primero y cerca de la casa de ayunt. hay un puente de piedra de considerable altura, con solo un arco bastante capaz para dar paso á las grandes avenidas que con frecuencia ocurren; abunda en truchas y escelentes anguilas; y sus aguas dan impulso á 5 ferrerias y á 14 molinos harineros. En medio de la corriente, cerca del sitio llamado Molinar, se descubrieron en 1798 unas aguas termales, que segun análisis hecho por D. Pedro Gutierrez Bueno, contienen en 16 onzas 28 granos de muriato calcáreo, y 9 de sulfato de cal; siendo muy á propósito para las afecciones reumáticas, erupciones cutáneas, opilaciones, raquitis y otras dolencias; por lo cual algunos empresarios del valle estan haciendo grandes obras para utilizar dichas aguas; pues las que habia con este objeto se reducian á dos baños, uno para hombres y otro para mujeres, con local cada uno para vestirse y

desnudarse. El TERRENO es montuoso, quebrado y en lo general bastante estéril, debiéndose sus prod. á los muchos abonos y laboriosidad de los hab.; pero hay algunas vegas, que culticadas con esmero, son muy feraces. La parte inculta y montuosa abunda en hayas, robles, encinas, alisos, castaños, enebros, acebos y otros árboles, criándose tambien muchas yerbas medicinales y esquisitos pastos para el ganado. Antiguamente existió en la sierra titulada de Lombera una mina de alcohol, la que se benefició por una sociedad con real aprobacion hasta el año 1751, desde cuya época se halla abandonada, sin duda porque sus resultados no correspondieron á las miras de los esplotadores. Los CAMINOS dirigen al interior de la prov., á la de Búrgos y Santander, y se encuentran en mal estado, como tambien los que hay para la comunicacion de los l. del valle entre sí. El CORREO se recibe de Lanestosa por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, hortaliza, judias, habas, manzanas, cerezas, peras y ciruelas de esquisito gusto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y volateria, con algunos animales dañinos como zorras, lobos y aun jabalies. COMERCIO, esportacion de fierro y de frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles, de que carece el valle. POBL.: 565 vec., 2.680 alm. RIQUEZA y CONTR: (V. VIZCAYA INTENDENCIA). Desde tiempos remotos estaba dividido este valle en dos parcialidades ó bandos, llamado el uno el de los *Giles* ó *Marroquines*, y el otro de los *Negretes*; dominaba el primero en los conc. de Sierra, San Estéban de Carranza y Soscaño, y el segundo en los de Aedo, Santecilla y Viañes. En 1740 se separó del señ. de Vizcaya con los demas pueblos de las *Encartaciones* en cuanto á lo económico y participacion de empleos; pero se volvió á unir por concordia de 16 de agosto de 1769 confirmada por S. M. en 24 del siguiente mes, y desde entonces tiene asiento y voto activo y pasivo en las juntas de Guernica, sin diferencia alguna de las demas pobl. de Vizcaya, que gozan dicho privilegio. Antes de verificarse dicha reunion, habia en el valle 2 alc., que ejercian la jurisd. ordinaria de un modo representativo entre sí, y con el teniente corregidor de las Encartaciones, que conocia tambien por alzada en las causas por aquellos prevenidas: despues la ejercieron los alcaldes solos, con apelacion al juez mayor de Vizcaya, que residia en Valladolid, ó al corregidor del señ. Fueron naturales de este valle el ya citado D. Diego de Aedo, arz. de Palermo; D. Fernando Jorge de los Heros y Pando, ob. de Sigüenza, 7.º arz. de Granada despues de su conquista, presidente de aquella chancilleria y tercer patriarca de las Indias, y el general de los reales ejércitos D. Alonso de los Heros; considerándose tambien oriundo del mismo, aunque nació en Miranda de Ebro (prov. de Burgos) el célebre D. Bartolomé de Carranza.

CARRANZO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2): SIT. en la falda de una sierra, que la resguarda de los vientos del N.; el CLIMA es frio, pero saludable. Tiene unas 48 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en las ald. ó barrios de Ahedo, Araviar de abajo, Araviar de arriba, Botera y Maria Pelaez. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, tiene por aneja la de San Sebastian de la Borbolla, y está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. incluso el de la Hijuela, N. felig. de Pendueles y Vidiago; E. la de Tresgandas; S. y O. monte de Cuera, el cual la separa del ayunt. de Peñamellera. Cruzan por la felig. 10 arroyos mas ó menos abundantes, sin contar el rio llamado *Cabra*, que nace al pie del espresado monte en una fuente denominada *Ojo*, y despues confluye en el r. *Deva* para desaguar en el Océano. El TERRENO se halla cubierto de pequeñas colinas en medio de las que existen algunas llanuras de corta estension y bastante feraces. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe por Llanes. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino, cáñamo, castañas, nueces, avellanas, manzanas y otras frutas; abundando las yerbas de pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay mucha caza mayor y menor, y alguna pesca. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan distintos molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los hab. á la elaboracion de sidra. POBL.: 48 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARRAPOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARRASCA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 6 vec.

CARRASCA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CARRASCA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Cheles.

CARRASCA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes: SIT. en la misma division de los térm. de las v. de Carrizosa, Alhambra y Villahermosa, y para no depender una v. de otra ni aun en la entrada á la igl., tiene cada una su puerta en la parte del térm. que la corresponde: la imágen se venera en un camarin cerrado, cuya llave tiene el patrono, marqués de Montenuevo: muy cerca corre el r. Salido, que es uno de los gajos del Azuel: se encuentra á la inmediacion la Carrasca, á cuyo pie se dice haberse aparecido la imágen, por cuya razon tomó de ella su advocacion.

CARRASCANUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Montealegre.

CARRASCA VIEJA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Montealegre.

GARRASCAGAPA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, ayunt. de Mondragon, térm. de la anteigl. de Garagarza.

CARRASCAL: barrio en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de San Mateo, térm. jurisd. de la Jana: SIT. 1/2 cuarto de hora de esta v., con 40 CASAS, la mayor parte derruidas; una pequeña igl. bajo la advocacion de San José, y una torre aislada, que la conserva en muy mal estado, y se conoce haber sido fuerte en lo ant. por las almenas que conservan del tiempo de los moros. En otro tiempo fue este barrio un pueblo independiente, pero en la actualidad ha quedadó reducido á unos 15 vec., sujetos en lo civil y espiritual á la v. de la *Jana* (V.).

CARRASCAL: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena: está sit. como á 4 1/2 horas de esta última pobl. y es de la propiedad del duque de Medinaceli: segun el Itinerario de Antonino, es muy posible que en este sitio estuviese la ant. Angelas, cuya idea parece robustecerse por los vestigios de antigüedad que en él se han encontrado.

CARRASCAL: l. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Fornelos* (V.).

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, y felig. de San Andrés de *Uma* (V.).

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de *Blibeira* (V.).

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso* (V.).

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Tortoreos* (V.).

CARRASCAL: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Benitagla* (V.).

CARRASCAL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla, cuyo nacimiento lo tiene en la fuente titulada de Sta. Maria.

CARRASCAL: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. de Roa.

CARRASCAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Bonete.

CARRASCAL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de *Peñafiel* (V.).

CARRASCAL: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. cerca de la orilla izq. del r. *Duero* en el intermedio de Zamora y San Roman; tiene 1 igl. anejo de la cap., dedicada á San Estéban; 2 desp. con los nombres de Congosta y Mezquitilla. El TERRENO es de mala calidad y da las prod. comudes á los demas pueblos del part. POBL.: 32 vec., 97 almas. CAP. PROD.: 225,000 rs. IMP.: 4,458. CONTR.: 2,171 rsales 19 mrs.

CARRASCAL: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Montanches: SIT. 1 leg. al NO. de esta v., ocupa un terreno muy poblado de encinas, y pertenece á la comunidad del part.; es parte de las deh. llamadas Zafra y Quebrada, que habiendo sido de los maestrazgos de Mérida, se concedió su dominio útil á este part. por el cánon de 11,000 rs. anuales,

que hoy se pagan á la nacion, en virtud del dominio directo que se reservaron dichos maestrazgos por régia transaccion de los pleitos sobre propiedad de las mencionadas deh. en el año 1754.

CARRASCAL: barrio en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia, térm. jurisd de la Cuesta. SIT. en una pequeña altura, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS todas de un solo piso; 50 encerraderos y pajares; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 10 fan. de trigo; concurren á ella 8 niños y 3 niñas; una casa para las juntas de barrios, que hace tambien de cárcel; 2 fuentes de buenas aguas para el uso comun, una fuera y otra en el centro, y una igl. parr. (San Martin ob) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública. Calidad del TERRENO y POBL. con el ayuntamiento.

CARRASCAL (CORTIJO DEL): en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. y á una leg. al E. de *Castellar*. Tiene 400 fanegas de tierra de labor y monte alto de chaparro.

CARRASCAL (CORTIJO DEL): en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á poco mas de una leg. al S. de *Villacarrillo*, sobre la izq. del Guadalquivir.

CARRASCAL (STA. MARIA DEL): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. 2 leg. N. de esta c. en la inmediacion del camino de Madrid; han desaparecido la mayor parte de sus edificios, utilizándose solamente para casa de postas la llamada casa del Carrascal; el pueblo se llamó antiguamente Malpartida, y la parr. con la advocacion de Sta. Maria, tenia por anejos á Torrecillas, Aldea del Obispo y moradores del desp. de Torre-aguda; se dejó de celebrar en dicha parr. por los años 1780.

CARRASCAL (EL): monte en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo, térm. de Amusco, cuya propiedad pertenece á la señora marquesa de Valdecarzana.

CARRASCAL DE BARRANTES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1/2 leg. SE. de la v., comprende 150 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab de ganado lanar.

CARRASCAL DE BARREGAS: l. con ayunt., al que estan agregadas las alq. Barregas, Gabrasmalas, Calzadilla de la Valmoza, Fraguas, Golpejera, Megrillan, Montalvo, Morales de la Valmuza, Porteros, Rodillo y Torrecilla de Miranda, y los desp. El Cubito, Palacio de Lope Rodriguez, Palacio de Villalones, Valdonsancho y Villaescusa en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una pequeña hondonada combatida por todos los vientos y á 1 1/2 leg. de la cap. de prov. Tiene sobre unas 20 CASAS y una igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Juan, servida por un cura que tiene por anejo á *Doñinos*, dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM.: N. con Barregas; E. Santibañez del Rio; S. Pegollo, y O. Parada de Arriba; su cabida es de 1,300 huebras, de las cuales 1,200 se labran á tres hojas, que dan sobre 2,000 fan de trigo. PROD.: trigo y algun otro grano; hay cria de ganado vacuno, cerdoso, cabrio y lanar churro. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 16 vec., 77 alm. CAP. TERR. PROD.: 349,800 rs. IMP.: 17,490; valor de los puestos públicos 801.

CARRASCAL DE DIEGO ROL: deh. en la prov. de Cáceres, part jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1/2 leg. SE. de la v. Comprende 150 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CARRASCAL DE GUMIEL: cas. y cot. red. en la prov. y part. jud. de Segovia 2 leg, térm. jurisd. de los Huertos (1/4); hay una casa de labranza y un molino harinero dist. entre sí sobre 1,000 varas; el molino toma las aguas del r. *Eresma* que pasa por su der. y baña por el N. el TERRENO; de este se cultivan como 714 obradas divididas en 2 hojas; 20 de primera calidad, 238 de segunda y 456 de tercera; hay ademas 172 obradas de prados que producen muy buenos pastos; todo él se estiende 1/4 de leg. en cuadro. PROD.: trigo, centeno y algarrobas; se calcula por quinquenio 400 fan. de la primera especie, 200 de la segunda y 150 de la tercera. POBL.: entre el molino y casa sobre 15 almas.

CARRASCAL DE HERVAS: deh en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1/2 leg. S. de la v. comprende 130 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL DE OLMILLOS: alq. agregada al ayunt. de *Juzbado* (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/2), part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20 1/2). SIT. en un alto á la márg. der. del r. *Tormes*, y á 150 pasos de la calzada de Ledesma y principales pueblos de la ribera de Duero á la cap. de prov. Confina: N. con Cañedo de las Dueñas y calzada titulada del *Lomo*; E. Juzbado; S. r. Tormes, y O. Olmillos. El TERRENO es de monte y labor, y le atraviesa un arroyuelo que se forma de las vertientes del inmediato y elevado cerro denominado *Cabeza de Cañedo* y otros; no tiene puente; corta la calzada de Ledesma y desemboca en el Tormes por cima de la aceña de Matarranas. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, algunos garbanzos, bellota y buenos pastos que se aprovechan con ganado lanar, vacuno y cerdoso. POBL.: con su aceña 2 vec., 12 alm. CAP. TERR. PROD.: 100,900 rs. IMP.: 5,045.

CARRASCAL DE PERERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1/2 leg. SE. de la v. Comprende 140 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL DE PERI-CALVO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. junto al r. *Valmuza*; tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por el vicario de *Parada de Arriba* (3/4 leg.), de la que es anejo. Confina el TÉRM.: N. con este último pueblo; E. Escobos; S. Pericalvo, y O. Posteros y Miranda de Pericalvo; se estiende 1/4 leg. de N. á S.; lo mismo de E. á O. y una leg. de circunferencia; está dividido en 9 1/2 yugadas, los pastos se aprovechan proindiviso en proporcion á las yugadas que cada uno posee, y la labor se hace á 3 hojas; la cabida total del TERRENO es de 750 fan.; 432 para la siembra de trigo, 90 para la de centeno, 3 para legumbres y 224 para pastos, en los cuales se encuentran esparcidas algunas encinas. PROD.: trigo, centeno, legumbres, pastos y ganados. POBL.: 6 vec., 29 alm. CAP. TERR. PROD.: 603,730 rs. IMP.: 23,543.

CARRASCAL DE RESCONORIO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de San Andrés de Luena, ayunt. de San Miguel de Luena. Su TERRENO es de mala calidad, pues solo produce mediana yerba y poco maiz; se compone de 11 vec. dedicados á la cria de ganado vacuno.

CARRASCAL DE SANABRIA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1/2 leg. SE. de la v. Comprende 200 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL DE SANCHIRICONES: alq. agregada al ayunt. de *Matilla de los Caños* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.). SIT. en un alto con 3 CASAS y una igl. (Ntra. Sra.) aneja de la de *Canillas de Arriba* ó de *Torneros* (1/4 leg.). Confina al N. con Sanchiricones (3/4); E. Torre de Juan Pacheco (id.); S. con el dicho Canillas, y O. con Tornadizos (1/4). El TERRENO, que tiene pocas y malas aguas, se compone de 680 huebras de cultivo de 3 calidades, que se labran á 3 hojas, 560 de pastos con monte, y 150 de prados de guadaña. PROD.: las principales consisten en trigo, centeno, ganado merino y vacuno. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. TERR. PROD.: 215,000 rs. IMP.: 10,750.

CARRASCAL DE VELEMBELEZ Ó DE VELAMBÉREZ: l. agregado al ayunt. de *San Pedro del Valle* (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (4), part. jud. de Ledesma (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en una hondonada formada por cerros de poca altura medianamente poblados de encina, que hacen sea el CLIMA templado; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y las tercianas son las enfermedades mas comunes; forman la pobl. 21 CASAS, y existe una igl. (Ntra. Sra. del Castillo) de la clase de vicaria, servida en la actualidad por un ecónomo esclaustrado, que tiene por anejo á Baños, dist. una leg. corta. Confina el TÉRM.: N. con el de Naharra; E. Zarapicos; S. San Pedro del Valle, y O. Torrecilla del Rio; hay en él una fuente de mala agua, y cerca del pueblo pasa un arroyo que viene de San Pedro del Valle y se confunde en el r. *Tormes* á cosa de 1/2 leg. El TERRENO es desigual, pero de escelente calidad, y á la parte N. hay un monte poblado de encinas. Los CAMINOS dirigen hácia Ledesma y Salamanca, y en este punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, bellota, pastos, ganado lanar, vacuno y cerdoso que es el mas

preferido. Hay caza de liebres y perdices, pesca de peces, anguilas y tencas. IND.: un molino harinero, y se esportan algunos frutos y ganados á los mercados de la cap. del part. y prov. POBL.: 18 vec., 70 alm. CAP. TERR. PROD.: 84,700 rs. IMP.: 4,235. Valor de los puestos públicos 220.

CARRASCAL DE VILELLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1/2 leg. S. de la v. comprende 140 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL DEL ASNO: l. agregado al ayunt. de *San Pedro de Rozados* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca)5 leg.). aud. terr. y c. g. de Valladalid (25): SIT. en una colina que atraviesa todo el térm. de E. á O. á cuyo N. se halla otra que corre con ella paralelamente, y ambas están pobladas de encinas y robles: aunque en el dia no consta la pobl. mas que de 2 CASAS, se dice y lo demuestran las ruinas que se ven por sus alrededores, que fue mayor en tiempos pasados, y que su decaimiento viene desde la guerra de sucesion: hay una igl. parr. de primer ascenso (Stmo. Cristo de la Piedad), servida por un párroco, sacristan secular y monacillo, y está agregada á ella como anejo *Esteban Isidro* (1/2 leg.), *Pedro Llen*, *Arquijo* y los desp. *Cempron* y *Sanchillame*. Gonfina el TÉRM. N. con Bernoy; E. Calzadilla; S. Sanchillame, y O. Pedro Llen, distantes unos y otros 1/4 de leg. con corta diferencia: en él se encuentra una fuente con agua de escelente calidad, y al S. del pueblo se estiende una llanura como de 1/2 leg., de la que solo corresponde á este térm. 1/5. El TERRENO es en parte de mediana calidad y mucho de inferior: se compone de 8 á 900 huebras, 300 de labor que se cultivan á tres hojas, y las demas de pasto y monte. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y el que desde Alba de Tormes conduce á Tamames y Ciudad-Rodrigo. PROD.: la principal es el trigo y centeno; y con los pastos se cria ganado lanar, fino y churro, vacuno, yeguas y cerdos; y tanto en este pueblo como en todo el *campo* de Salamanca, que se titula así lo de la izq. del *Tormes*, los grandes ganaderos prefieren el vacuno y lanar fino. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CARRASCAL DEL OBISPO: v. con ayunt. al que estan agregadas las alq. *Huelmos y Casa-solilla*, *Olleros y Pedro Martin*, y los desp. *San Pedro Aceron y Vega de Olleros*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). SIT. en las orillas de un monte sobre un estenso llano donde la vista alcanza á 6 y 8 leg.: consta de 80 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs. y lo que pagan los 36 niños que la frecuentan; igl. parr. de primer ascenso (La Visitacion), servida por un cura que tiene por anejos á Pedro Martin, Huelmos, San Pedro Aceron, Pena de Cabra, la Vega y desp. de Olleros: en los dos primeros de estos anejos hay igl, y el párroco de Carrascal va á decir misa en ellas alternativamente. Es pueblo abundante de aguas y tiene una charca suficiente para abrevar los ganados en todas estaciones. Confina por N. con Villalba (1/2 leg.), la Vega (1/4), y Huelmos (12); E. Pedro Martin 1/2; S. con Sancho de la Sagrada (1/2), y O. con desp. del Monte de arriba. El TÉRM. se estiende sobre 1,400 huebras de tierra de primera y tercera calidad: 470 son de labor á 2 hojas, 440 de monte de encina y 500 de pastos y monte. Por lo complicado y singular y por lo fielmente que se observa el arreglo que tienen hecho en estos pueblos para guiarse en los aprovechamientos de pastos, merece referirse: dividen el térm. en 9 1/8 yugadas, y cada una de estas la tienen valuada en 480 ducados; el que disfruta 100 mrs. de tierra, si son herederos de padres ó abuelos, puede aprovechar con todos sus ganados los pastos y monte, á escepcion de los prados boyales; sino son como queda dicho heredados, se necesita para obtener los mismos aprovechamientos, disfrutar 10 ducados, siendo vecinos del pueblo; y los no vecinos han de poseer cuando menos 60 ducados que hacen medio cuarto de yugada. Pasa inmediato á la pobl el camino de Salamanca á Tamames. PROD.: trigo, algarroba, garbanzos, bellota y buenos pastos; y en la mencionada charca se crian muy buenas tencas. IND.: tejedores, sastres y zapateros que se sostienen regularmente trabajando para los pueblos cercanos. POBL.: 73 vec., 356 alm. CAP. TERR. PROD.: 138,300 rs. IMP.: 6,915 rs.: valor de los puestos públicos 1,500 rs. Al E. de la v. hay un cerro peñascoso en que se refugió en cierta ocasion, cuando la guerra de la independencia una partida de lanceros llamados de D. Julian, que viéndose perseguidos por fuerza superior de caballería francesa, echaron pie á tierra, y desde aquel punto rechazaron á los enemigos causándoles algunos heridos.

CARRASCAL DEL RIO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23), SIT. en una hondonada, la combate el viento N. y su CLIMA produce calenturas intermitentes: tiene 74 CASAS de mala construccion, un palacio arruinado, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 18 fan. de trigo; está concurrida de unos doce alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: en las afueras del pueblo se encuentran 3 fuentes de buenas aguas y una ermita arruinada (San Pedro). Confina el TÉRM. N. Castrogimeno; E. Burgomillodo; S. Cobos de Fuentidueñas, y O. el valle de Tabladillo; se estiende una leg. por N. y O., y 1/2 por E. y S.: le atraviesa un arroyo titulado Duraton, que nace en el pueblo del mismo nombre y desemboca en el Duero. El TERERNO en su mayor parte es de mediana calidad, hay algo de vega muy productivo, un monte de pinar que forma cordillera y otro de Enebro, ambos poco poblados. CAMINOS los de pueblo á pueblo en mediano estado y algunos bastante arenosos. CORREOS se reciben de la cab. del part. por medio de algun particular que viene de aquel punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, cáñamo, legumbres y frutas: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, pesca de barbos. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 58 vec., 204 almas. CAP. IMP.: 27,568 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,346 rs., y se cubre con 682, producto de propios y por reparto vecinal.

CARRASCAL DE LOS HITOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1/2 leg. E. de la v. comprende 200 fan. de tierra de labor y mantiene igual mero de cabezas.

CARRASCAL EL VIEJO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Miguel de Luena, á cuya parte O. se halla SIT. Su TERRENO es de lo mejor del l. PROD.; maiz, yerbas y frutas silvestres, como manzanas, ciruelas y perujos, asi llamados por ser unas peras pequeñas. Tiene 24 vec., 122 alm.

CARRASCALEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (6), dióc. de Toledo (21), c. g. de Estremadura (Badajoz 35): SIT. á la falda de la sierra del mismo nombre, con CLIMA cálido, viento O. y enfermedades estacionales. tiene 150 CASAS distribuidas sin formar calles entre los prados de guadaña, olivos y cercados: hay casa de ayunt., escuela de primera educacion, dotada con 950 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y provision ordinaria, y en las inmediaciones 3 fuentes de aguas delgadas, frias y cristalinas para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Villar del Pedroso; E. Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo); S. Navaentre-Sierra; O. Valdelacasa, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende el desp. de Torre-la-mora, y mucho monte de encina en un TERRENO de inferior calidad, de suelo pizarroso y desigual: los CAMINOS son de la misma naturaleza; el CORREO se recibe por balijero en la estafeta del Puente del Arzobispo 2 veces á la semana. PROD :cereales en corta cantidad, aceituna, bellota y pocas frutas: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y se cria caza menor. IND.: 2 prensas de aceite y 2 molinos harineros que solo andan en las grandes llubias. POBL.: 170 vec., 931 alm. CAP. PROD.: 1.921,000 rs. IMP.: 96,050. CONTR.: 15,129 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,568, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion. y se cubre con 1,510 rs. que producen los bienes de propios y repartimiento vecinal.

CARRASCALEJO: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz, (11 leg.), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (9), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 15), c. g. de Estremadura. SIT. en un cerro de poca elevacion perfectamente venti-

lado, con CLIMA cálido, y se padecen tercianas: tiene 18 CASAS en una sola calle, todas de un solo piso, de 3 1/3 varas de altura y de construccion poco sólida, consistorial y cárcel en un mismo edificio en mal estado; igl. de dicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, aneja á la parr. de Aljucén, cuyo párroco la sirve: el edificio es todo de piedra, y es notable una de sus portadas trabajada con primor, mucho mas en un pueblo tan pobre; inmediato á la igl. el cementerio, y mas lejos una fuente de aguas muy buenas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Aljucén; E. Mirandilla; S y O. Mérida, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, en TERRENO quebrado, montuoso y de mala calidad, del que solo se cultivan 20 fan.; pero disfruta comunidad de pastos con Mérida: sus CAMINOS son vecinales; el CORREO se recibe en esta c. 2 veces á la semana. PROD.: bellota y una insignificante cosecha de granos; se mantiene ganado vacuno, de cerda y cabrio, y se cria abundante caza menor. POBL.: 28 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 633,500 rs. IMP.: 22,785. CONTR.: 2,065 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,252, del que se pagan 1,100 al secretario por su datacion, y se cubre con el producto de propios, que consisten en el aprovecamiento de pastos de la deh. boyal, que mantiene 1,000 cab. de ganado lanar.

CARRASCALEJO: l. en lo prov. y dioc. de Avila (11 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Caballeros (Sta. Maria de los) en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CARRASCALEJO DE HEBRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 1/2 leg.), part. jud. de Segueros (5), aud terr. y c. g. de Valladolid (30 1/2), y jurisd. *nullius* de *Valdobla* (V.). SIT. en la meseta de una colina y á la falda de otra que mira al r. *Huebra*, pasando por el S. á corta dist.. el CLIMA es generalmente sano y bien ventilado. Tiene 13 CASAS de mediana construccion, 1 pequeña igl. (San Pedro), aneja de la de Anaya de Huebra, cuyo párroco la sirve, cementerio junto á ella hácia la parte S. é inmediato al pueblo, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de la Sagrada; E. Berrocal de Huebra y Gallinazo de Huebra; S. Torre de Velayos, y O. Anaya de Huebra: se estiende 1 leg. de N. á S., y 1/2 escasa de E. á O.: el TERR. es tenaz, muy guijarroso, contiene monte de encina, algunos prados, buenos pastos, y le atraviesa el espresado r., que pierde la corriente en verano: tiene un puente formado con una viga y algunos palos; y en el año de 1842 se principió á construir otro de piedra, suspendiéndose los trabajos despues de haber levantado un machon en medio del r. Los CAMINOS de travesia se hallan en buen estado, como tambien la calzada de Salamanca á Tamames, escepto el paso del Huebra por falta de puente. La CORRESPONDENCIA se trae todos los martes de este último pueblo. PROD.: trigo y cebada en bastante cantidad, poco centeno, lino de buena calidad, algunas legumbres, ganado de todas clases y poca caza menor. IND.: la agricultura, ganaderia y un molino harinero, impulsado por las aguas de dicho r. POBL.: 8 vec., 46 alm. CAP. TERR. PROD.: 319,100 rs. IMP.: 15,955.

CARRASCALEJO DE LA CALZADA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de la Calzada de *Oropesa* (V.).

CARRASCALINO ó CARRASCAL DE SAN BENITO: alq. agregada al ayunt. de Barbadillo, y á la parr. de San Julian de la Valmuza, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.): SIT. inmediata al r. *Valmuza*; tiene 2 CASAS. Confina N. con Valverde; E. Otero de Vaciadores; S. Continos, y O. San Benito: se estiende 1/2 cuarto leg. de N. á S., tres tiros de bala E. á O., y cuarto y medio escaso de circunferencia. Comprende 500 fan., de las cuales 420 son de prados y monte, y 80 de labor, que se labran á tres hojas, tituladas de las Eras y del camino de la Fuente. PROD.: trigo y otros granos, legumbres, pastos y ganados. POBL.: un vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.; 59,000 rs. IMP.: 2,950 rs.

CARRASCAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolas de *Prado* (V.),

CARRASCAS: rambla en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Velez-Rubio* (V.).

CARRASCO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Burguil los.*

CARRASCO: barranco en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de *Lubrin.*

CARRASCO (CASAS DE): quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CARRASCO (CORTIJOS DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Torbiscon.*

CARRASCO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (12 horas), part. jud. de Vitigudino (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36): SIT. en llano y cercado de monte de encina y roble: le combaten todos los vientos, y es mas propenso á fiebres inflamatorias é intermitentes, que á otras enfermedades. Tiene 24 CASAS de 4 varas de altura y mala distribucion interior, y una igl. (San Miguel), anejo de la de Rincones. Confina el TÉRM. N. con Villar de Ciervos (1 hora); E. Puertas (2); S. Sanchon (2), y O. Robledo (1 1/2): el TERRENO comprende 300 fan., de las que se cultivan 150 divididas en tres suertes: en llano su mayor parte, todo de secano, y pasa por él junto á la pobl. un pequeño arroyo. Los CAMINOS son comunales, y se hallan en muy mal estado. PROD.: algun trigo, centeno, bellota y muchos pastos para la cria de ganado vacuno. IND.: la agricultura. POBL.: 21 vec., 60 alm. CAP. TERR. PROD.: 252,450 rs. IMP.: 12,622 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,00 rs. y se cubre con el prod. de aprovechamiento de pastos y de algunos egidos.

CARRASCOSA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de *Galvez.*

CARRASCOSA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de *Leon.*

CARRASCOSA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, térm. de *Guareña.*

CARRASCOSA: granja despoblada en la prov. de Búrgos, part. jud. de Roa, térm. de Valdezate: de ella solo existen en la actualidad pequeños vestigios.

CARRASCOSA DE ABAJO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Sigüenza (10): SIT. sobre un peñascal y combatida principalmente por el viento E.: su CLIMA es templado y no se conocen enfermedades especiales: tiene 42 CASAS, la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., por cuyos tres cargos recibe 30 fan. de trigo comun, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un satristan: TÉRM. confina N. Fresno (3/4 leg.); E. Quintanas Rubias de Arriba (1 leg.); S. Caracena (3/4), y O. Mosarejos (1 14/): dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, otros varios manantiales, los desp. de Aldea-Gutierrez, San Juan y Sta. Maria del Val, y una ermita (San Roque): el TERRENO es quebrado y de mediana calidad, le baña el r. Castro que al llegar á Caracena toma el nombre de este pueblo; riega en Carrascosa una ribera y vega de bastantes huertas, y presta ademas el beneficio de impulsar un molino harinero y 3 batanes, hay tambien un monte poco poblado de enebro y carrasca: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado: CORREO: se recibe de la adm. del Burgo por balijero que llega los sábados. PROD.: trigo comun, cebada, avena, cañamo, patatas, judias, toda clase de manzanas, ciruelas y guindas; cria ganado vacuno, lanar churro, mular y asnal, siendo el mas preferido el primero; caza de perdices, conejos y liebres: IND.: la agrícola, los espresados molino y batanes, 2 telares de lienzo y otros 2 de paños. COMERCIO: venta del sobrante de frutos de la ind. y compra de los artcuilos de consumo que faltan. POBL.: 38 vec., 135 alm. CAP. IMP.: 30,814 rs. 6 mrs. PEESUPUESTO MUNICIPAL: 300 rs.; se cubre con los fondos de propios, y el déficit. por reparto vecinal.

CARRASCOSA DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Sória (13 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (9): SIT. sobre un risco, entre 2 cerros que le dominan y resguardan de los vientos N. y O., con CLIMA propenso á tercianas, por las humedades que arrojan las frecuentes nieblas que hay: tiene 40 CASAS; la consistorial en la que está la escuela de instruccion primaria, concurrida por 15 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por los 3 cargos con 30 fan. de centeno; una fuente de buen agua que surte al ve-

cindario para beber y demas usos domésticos; un pósito con algunas fan. de grano, y una igl. parr. (San Pedro *advincula*), servida por el cura de la de Val de Roman su matriz; contiguo á la igl. se encuentra el cementerio que en nada ofende á la salud pública. TÉRM.: confina N. Hoz de Arriba; E. Val de Román; S. desp. de Tiermes, y O. Torraño: dentro de esta circunferencia se encuentra un monte poblado de encina, roble y enebro, que surte al vecindario de leña para combustible, y la ermita de Ntra. Sra. de Tiermes, á la que se va desde el pueblo por una hermosa arboleda: el TERRENO, en lo general, es montuoso, muy flojo y de mala calidad; pero hay una ribera, una deh. boyal y varios huertos, todo de muy buena clase y fertilizado por las aguas del Manzanares, cuyo paso facilita un buen puente de piedra con un arco. CAMINOS: los locales en mal estado, particularmente en el invierno. CORREO: se recibe por el balijero de Val de Román. PROD.: centeno, cebada, alubias, patatas, cáñamo, lino y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y las caballerias necesarias para la agricultura; caza de conejos, liebres, perdices, lobos, zorras y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO: un molino harinero y la fabricacion de yeso, á la que se dedica la mitad del vecindario, llevándolo luego á los pueblos circunvecinos, donde se espenden con bastante equidad. POBL.: 39 vec., 156 alm. CAP. IMP.: 9,886 rs. 4 mrs. CONTR.: en todos conceptos 7,027: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por derrama entre los vecinos.

CARRASCOSA DE HARO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21): SIT. al N. de una ladera, combatida principalmente por los vientos del E. y O. Se compone de 130 CASAS distribuidas en una calle principal y 3 pequeñas; hay casa de ayunt., cárcel reducida, escuela de primeras letras, frecuentada por 18 alumnos; igl. (San Antonio), anejo de Villar de la Encina, y un cementerio al O. de la poblacion. Para el surtido del vecindario hay un pozo, cuya agua es regular. Confina el TÉRM. N. con las Casas de Haro; E. Villar de la Encina y Pinarejo; S. la Encomienda, y O. Villaescusa de Haro, estendiéndose una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: el TERRENO es de mediana calidad: existe un monte destruido y otro titulado La encomienda, de propiedad particular poblado de pinos y mata parda; el r. *Zancara* pasa á 1/4 leg. de la v., y se le une en esta jurisd. un arroyo que viene de Villar de la Encina. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; la CORRESPONDENCIA se recibe de Belmonte los lunes, miércoles y viernes, y se lleva en los siguientes dias. PROD.: cereales, siendo el trigo lo que mas abunda; hay cria de ganado lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros, impulsados por las aguas del Zancara. POBL.: 106 vec., 421 alm. CAP. PROD.: 1.751,700 rs. IMP.: 87,585 rs. Importe de los consumos: 4,538 rs. 18 mrs. Esta v., como otras de las inmediaciones, fue antiguamente ald. de una poblacion bastante considerable, llamada Haro, de la que solo quedan ruinas y los cimientos de un cast., sobre estos restos hay edificados 3 miserables cas conocidos con el nombre de Casas de Haro.

CARRASCOSA DE HENARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. en una estensa llanura de vega, á la márg. der. del r. Henares, con libre ventilacion y CLIMA poco sano: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y pulmonias: tiene 40 CASAS; la consistorial, cárcel con su cepo y cadena; escuela de instruccion primaria, concurrida por 16 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 25 fan. de trigo por el primer cargo y 200 rs. por el segundo; una fuente de aguas gruesas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, sirviendo tambien su pilon para abrevadero de los ganados, y el sobrante para proveer á un lavadero que hay á la parte baja: al O. y como á 50 pasos de la poblacion, se encuentra la igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un cura, cuya plaza se da por oposicion en concurso general: al E. una ermita ruinosa, á dist. de 100 pasos, que sirve de cementerio. Confina el TÉRM. N. Membrillera; E. Miralrio; S. Hita y Padilla, y O. Espinosa y Cogolludo, á 1/2 leg. en todas direcciones: dentro de esta circunferencia, se encuentra un monte denominado Tejer; de 3,900 fan. de cabida, poblado de roble, encina, fresno y olmizos, con otros arbustos, y muchas y buenas yerbas de pasto, custodiado por 2 guardas, pagados por el duque de Osuna, su dueño, los cuales viven en 2 casas. sit. dentro del mismo, y bastante dist. una de otra: hay otro bosque de 308 fan., llamado la Dehesa, propio de la v., poblado de encina alta y baja, con escelentes pastos; y en todas direcciones se ve algunos manantiales: el TERRENO, en su maypr parte, es llano, de escelente calidad y de vega muy fértil, regada por las aguas del Henares, observándose, sin embargo, al N. y S. algunas elevaciones, las mas de ellas incultas por la flojedad y mala clase de su tierra. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos de herradura, y uno de carril, que pasa por el confin del térm. muy transitado por las carreterias que de tierra de Sória conducen madera para Madrid, y las que sacan la sal de las salinas de Imón y la Olmeda. CORREO, se recibe de la adm. de Jadraque, por cualquier vec. que pasa á dicho punto. PROD.: trigo de buena especie, cebada, centeno, avena, algo de garbanzos, guisantes y patatas; cria ganado lanar merino y churro, vacuno, caballar y poco mular; caza de perdices, conejos y liebres, y en el bosque del duque de Osuna, muchos lobos y zorras que causan considerables daños: en el Henares abunda la pesca de barbos y otros peces pequeños, y se cogen algunas anguilas. IND.: la agricola y carboneo. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Brihuega, Cogolludo y Jadraque, y del carbon á Guadalajara y Madrid. POBL.: 40 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 989,770 rs. IMP.: 53,080. CONTR.: 2,846 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs.: se cubre con el fondo de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CARRASCOSA DE TAJO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (20), c g. de Castilla la Nueva, dióc. de Siguenza (8): SIT. á la márg. der. del r. Tajo, en una pequeña colina rodeada de varios cerros, y resguardada del N. por uno que llaman cuesta del Ardal: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas é intermitentes: tiene 75 CASAS, la de ayunt. en la que está la cárcel; un pósito pio con el fondo de 100 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, dirigida por un maestro y sacristan, sin mas emolumentos ni sueldo por el primer cargo, que la retribucion convenida con los padres de los 25 alumnos de ambos sexos que asisten, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria, prévio concurso: contiguo á la igl. se encuentra el cementerio, que por su posicion en nada ofende á la salubridad pública, y fuera de la poblacion, junto á las casas, 2 fuentes; la una que solo brota á temporadas, y la otra perenne y de aguas gruesas, de la cual se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y con el sobrante se riegan unos pequeños huertos, y se provee una balsa que sirve de lavadero Confina el TÉRM. N. Canredondo; E. Oter; S. Arbeteta y Morillejo, sirviendo de línea divisoria el Tajo, y O. Sotoca y Huetos: el TERRENO montuoso y quebrado con algunos valles, es flojo, de poca miga, árido y todo de secano, á escepcion de los indicados huertos: comprende algunos bosques poblados de chaparros, pinos y boj, con buenas yerbas de pastos: pasa á 1/3 de hora de la poblacion el r. Tajo con direccion de E. á O. y sus aguas no se aprovechan mas que para dar impulso á un molino harinero. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe de la adm. de Cifuentes, por un balijero que llega los martes, jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, miel, aceite, nueces, cerezas y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal: abundante caza de perdices y conejos: algunas liebres, venados y corzos, y bastantes lobos y zorras. IND.: la agricola, el molino harinero de que se ha hecho mérito y un telar de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de vino y miel, é importacion de los art. de que carecen, de los cuales se surte el vecindario, principalmente en los mercados de la cab. del part. POBL.: 77 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 899,340 rs. IMP.: 75,000. CONTR.: 4,737. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 rs.; se cubre con el producto del horno de pan y poya, el de la taberna y reparto vecinal en caso de déficit.

CARRASCOSA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16): SIT. en llano, combatida por los vientos N. y E. y bastante sano:

tiene 400 CASAS poco mas ó menos; una escuela concurrida por 80 alumnos de ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl-parr. de primer ascenso (Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un teniente para el anejo *Valdejudios*; 7 ermitas dedicadas á la Virgen del Rosario, Sta. Ana, Santiago, San Cristóbal, El Niño, San Bartolomé y Sta. Cruz, sit. dentro del pueblo y sus afueras, y arruinadas en su mayor parte: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de buen agua dentro de la v., y 6 en el térm. Confina por N. con los de Loranca y Olmedilla; E. Saelices; S. Valparaiso, y O. Alcázar; en este térm., que es de mucha estension, se encuentran 7 desp., contándose entre ellos el de *Valdejudios*, con 3 molinos harineros, un batan y restos de una igl. El TERRENO es bastante feraz y llano: tiene 2 montes arrasados que se llaman el *Vall* y *Dehesilla*, y le atraviesa un riach. titulado la *Quebrada*, que se forma de una de las referidas fuentes: las labores se hacen con 70 pares de mulas y 30 de bueyes. Los CAMINOS se hallan en mal estado, inclusa la carretera real de Madrid á Cuenca. La CORRESPONDENCIA se recibe por el correo de esta c. los domingos, miércoles y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias á las 4 de la mañana. PROD.: trigo, cebada y otros granos, vino y aceite, todo en corta cantidad, pero de muy buena clase; hay cria de ganado lanar, mular y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y ganaderia POBL.: 308 vec. 1,224 alm. CAP. PROD.: 3.750,280 rs. IMP.: 187,514: importe de los consumos 25,475 rs. 26 mrs. Esta v. sufrió muchisimo en la guerra de la Independencia; pues de resultas de la desgraciada batalla de Uclés en diciembre de 1808, los franceses la saquearon é incendiaron, mataron muchos vec., se llevaron todas las labores, caballerias y ganados y quedó destruida para muchos años, viéndose en el dia reducida á escombros y ruinas la mitad de su circuito. A 1/2 leg. de dist., sobre un cerro llamado de la *Muela* se encuentran muchas y fuertes murallas, salas, bóvedas, concavidades y minas de mucha estension, que segun tradicion eran de un cast. ó conv. de Templarios.

CARRASCOSA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Osma (14): SIT. en la ladera meridional de la sierra del Cayo, á las inmediaciones del puerto que forman dicha sierra y la de Valtageros, con libre ventilacion por el N., y CLIMA frio: tiene 60 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, á cargo de un profesor, dotado con 31 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria, prévio concurso. TÉRM.: confina N. Castilfrio; E. Valtageros; S. Losilla, á 3/4 leg. en todas direcciones, y O. Aldea el Señor á una leg.: dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Soledad y San Gregorio); una deh. y el desp. de Cabrejas: el TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan 2 arroyuelos, á cuyas orillas hay algunos chopos y sauces. CAMINOS: los que dirigen á Soria y pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Castilfrio, donde la deja el balijero, que desde Soria va á San Pedro Manrique. PROD.: trigo puro comun, cebada, avena, arbejones, yeros y algo de lino y cáñamo; cria ganado lanar, merino y churro. IND.: un molino harinero y algunos telares de lienzos ordinarios para las necesidades del vecindario. POBL.: 74 vec., 284 alm. CAP. IMP.: 28,899 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 se cubre por reparto vecinal.

CARRASCOSA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en piso desigual á la parte S. de una pequeña sierra; el CLIMA es sano, le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y S.: forman la pobl. 78 CASAS, y existe escuela de primeras letras concurrida por 22 niños, cuyo maestro cobra su honorario en trigo; casa de ayunt., cárcel, un pósito, igl. parr. (la Concepcion) servida por un cura y un sacristan; 4 ermitas arruinadas fuera de la v., dedicadas á Sta. Quiteria, Madre de Dios, Sta. Luisa y Sta. Ana; y para el surtido del vecindario 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Pozuelo; E. Villanueva; S. Valsalobre, y O. Beteta: en él se encuentra el desp. *Sta. Cristina*: el TERRENO es pedregoso y de mala calidad, con montes de pinos, carrascas y robles por todos los puntos, y le baña el r. *Guadiela*. Los CAMINOS son escabrosos y dirigen á los pueblos de la sierra y la Alcarria. La CORRESPONDENCIA se recibe los domingos y sale los sábados. PROD.: trigo, patatas, judias, garbanzos, ganado lanar y cabrio, caza de liebres, corzos, jabalies, venados y algunos lobos; pesca de truchas y peces en corta cantidad. IND.: la agricultura, ganaderia y un molino nombrado de la Chincha. POBL.: 74 vec., 294 hab. CAP. PROD.. 667,180 rs. IMP.: 33,359 rs.; importe de los consumos 2.266 rs. y 10 mrs.

CARRASCOSILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): SIT. sobre piedra de yeso ó *sulfato de cal*, en un espacio de 60 pies cuadrados poco mas ó menos, y le dominan unos pequeños cerros: el CLIMA es bastante frio y sano, y los vientos que mas reinan los del N. y E. Tiene 14 CASAS de mala distribucion; una igl. (la Asuncion), aneja de *Villar de la Encina*, y una ermita casi arruinada á 300 pasos E. de la pobl., y á 600 entre E. y S. un pozo de buen agua para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con el de *Peraleja* (1/2 leg.); E. Bonilla (1); S. Velderpino de Huete (1), y O. Moncalvillo (1). el TERRENO participa de monte y llano; tiene un montecito hácia la parte N. é inmediato á la pobl. poblado de mata baja, de roble y carrasca, y la atraviesa un arroyo que tiene su origen á 1/4 de leg. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe cada ocho dias de la adm. de Tarancon por la balija de Huete. PROD.: algun cáñamo, patatas, judias y trigo comun; hay cria de ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 21 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 294,680 rs. IMP.: 14,734; importe de los consumos 772 rs. y 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., y se cubre con arbitrios del pueblo y fincas de propios.

CARRASCOY: diput. en la prov. y part. jud. de Murcia: está sit. en el campo de esta c., á cuyo ayuntamiento corresponde (V.).

CARRASIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

CARRASQUEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Condomar y felig. de Sta. Maria de *Villaza* (V.).

CARRASQUEDO: l. de la prov., adm. de rentas, aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 horas), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (14 1/2), es uno de los que componen el ayunt. titulado del valle de Mena: SIT. en un llano algo inclinado al N., á la falda de la peña de *Iguna* y al lado SO. del valle; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS algo diseminadas, 1 fuente de buenas aguas y 1 igl. parr. (San Miguel), aneja de la de Villasana, la sirve un párroco cuyo curato es de presentacion del Sr. obispo; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. O. Mena mayor; E. Sta. Cruz; S. con una peña que divide á este valle con Roselló, y O. Medianas; se estiende 1/8 leg. en todas direcciones. poco mas ó menos. El TERRENO es fuerte en la parte baja, y cascajoso en la sierra; se cultivan 50 fan. de primera calidad, 60 de segunda, y 90 de tercera; fertilidad general de 9 á 8 por 1; hay un monte en la falda N. de la Peña en comunidad con el l. de Medianas, tanto mas apreciable cuanto que abunda de aguas; fertiliza el terreno llano una riach. sin nombre, que pasa á engruesar las aguas del de Mena mayor. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Villarcayo, por balijero los lunes, jueves y sábados, y salen los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, cebada y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y mular; cria caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: agricultura. COMERCIO: la esportacion de ganados é importacion de granos. vino, aceite y ropas. POBL. 4 vec. y 14 alm.

CARRASQUEDO (NUESTRA SEÑORA DE): santuario y deh. de pasto de bastante estension en la prov. de Logroño, part. jud. y térm. jurisd. de Sto. Domingo de la *Calzada* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 3 vec. y 19 almas.

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Setados y felig. de San Juan de *Rubiós* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de *Taboeja* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolas de *Prado* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Ginzo* (V.).

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

CARRASQUILLA: monte arbolado en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada y térm. jurisd. de la misma c. (V.).

CARRASQUILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehejin* (V.).

CARRASQUILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Lorca* (V.). POBL.: 141 vec.

CARRASQUILLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CARRASQUILLA: ald. de 3 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Socobos* (V.).

CARRASUMADA: ermita dedicada á Ntra. Sra. en la prov. y part. jud. de Lérida térm. municip. de Torres de *Segre* (V.).

CARRATALA: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Aitona* (V.).

CARRATRACA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Campillos (4), aud. terr. y c. g. de Granada (19): SIT. en un plano inclinado que mira al SO., entre 2 sierras llamadas del *Baño* y *Caparain*; aquella se eleva como unas 40 varas mas que la pobl., y esta al frente de ella de mucha mas altura, de suerte que está encallejona por ambas, haciéndola sentir los vientos del N. y S. que la baten con mucha violencia; los primeros son sumamente frios en el invierno, haciendo bajar á 0 el termómetro de Reaumur, ofreciendo ambos en el verano una temperatura fresca, cuyo término medio es de 13° sobre 0: no se conocen otras enfermedades que las que producen los vientos frios del invierno, y la rápida sucesion de temporales, como son los catarros, pulmonías, las erisipelas, y algun reumatismo; siendo de notar, que en medio de las repetidas epidemias de fiebres amarillas sufridas en los pueblos comarcanos, igualmente que el cólera morbo asiático, no ha ocurrido un caso en la poblacion, sin embargo de haberse refugiado en ella varias personas contagiadas. Tiene 194 CASAS, todas de mampostería, de dos pisos por lo comun, y habitaciones numerosas y cómodas para hospedar á los concurrentes á los baños que en el mismo existen, de los cuales por su inmensa importancia hablaremos detenidamente en art. separado (V.). Entre estas casas se distinguen algunas por su solidez y construccion, tales son las del general Donoy, cuyas habitaciones espaciosas y bien amuebladas, suelen hospedar á personas de alto rango; 2 casas fondas, una de D. Miguel Dominguez y la otra de D. Cristóbal Ruiz Salcedo, y un parador en la entrada del camino de Sevilla, de D. Juan de Arcos; hay tres plazas, la de la Constitucion, bastante espaciosa, donde se forma el mercado diario de carnes, frutas, hortalizas, pescados, pan y otros comestibles; otra pequeña en frente de las fondas, donde se surten refrescos y helados, y la otra al estremo SE. llamada plazuela de Cádiz, donde se dan muchos bailes en las noches de verano: sus calles son despejadas, llanas, bien empedradas y limpias, y con su alumbrado en las noches oscuras; hay escuela de instruccion primaria para niños, con la dotacion de 100 ducados, á la que asisten de 40 á 50 alumnos; otra para niñas sin mas sueldo que lo que le dan los padres de sus discípulas por convenio particular. 3 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Salud), servida por un párr., cuyo curato es de entrada y presentacion real, previo concurso: el edificio está sit. al estremo N. del pueblo; fue construido en el año de 1726, por un contrabandista enfermo, que en clase de ermitaño vivia en aquel sitio entonces montuoso y desierto; con las limosnas que recogió hizo una pequeña ermita en que colocó la imágen de la Virgen, á la que dió el título de la Salud, en accion de gracias por la que él habia recibido con el uso de las aguas minerales. En 1754, el Illmo. Sr. D. Juan Eulate y Sta. Cruz, ob. de Málaga, con noticias del prodigioso efecto de aquellas aguas, pasó á usarlas en el mismo sitio, consagró aquella ermita y colocó otra imágen de mas tamaño que habia mandado construir al efecto, dejándola el mismo título. La concurrencia de enfermos que ya empezaba á ser notable, y la permanencia de algunos vec. de Casarabonela que habian construido chozas para vivir, obligó al mismo señor ob. á poner un cura de almas, pensionado por el párroco de Casarabonela, á donde entonces pertenecia, mas tarde tuvo que ampliarse dicha ermita, y se hizo á espensas de donativos de los concurrentes á baños; en el dia es de mampostería regular, de una sola nave y de 6 varas de ancho y 18 de largo: en los afueras del pueblo á 500 varas N. se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Ardales á 1/2 leg., E. Alora 3/4 y S. y O. Casarabonela á igual dist.: se encuentran en él algunas pequeñas casas que solo sirven para los ganados, dos ventorrillos en sus caminos para alivio de los pasageros, y brotan en él varias fuentes, siendo las mas notables las de *Colmenar*, *Lagorillo* y la *Teja*; esta última de agua ferruginosa: le atraviesa un arroyo llamado *Cañas*, que corre de O. á SE. y pasa á 2,000 varas de la v.: todo este término forma una superficie de 1 1/2 leg. cuadrada, en que solo se cultivan como 4,000 fanegas de tierra para la sementera y viñedo. El TERRENO es muy desigual, alternando en elevadas sierras y profundos valles; la parte mas llana, que es un plano bastante inclinado desde la pobl. al arroyo, es un bugeo ó tierra barrial de buena calidad, que se ocupa en semillas, cereales y legumbres; tiene una estension como de 1,000 fan. de 550 estadales cada una: otra porcion de superficie de mas de 2,000 fanegas de terrenos desiguales, pedregosos y pendientes, está de viñedo é higueras, quedando todavía lo restante inculto de jarales y pinos pequeños. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de herradura y bastante malos, solamente se halla uno de carruage, abierto provisionalmente, que dirige á Málaga y otros puntos, pero en el invierno se pone intransitable para los carruages. CORREO: hay un conductor pagado por su ayunt., que trae la correspondencia desde Málaga dos veces á la semana: durante la concurrencia del verano hay 3 correos en la semana y ademas diarias comunicaciones por medio de los numerosos carruages que van y vienen todos los dias. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz, vino de escelente calidad, almendras finas, fruta y hortaliza; mantiene ganado cabrío, vacuno, mular, asnal y de cerda; cria caza menor de todas especies, cabras monteses, algun corzo y bastantes lobos: hay piedra abundante, de la que hacen escelente cal, y una mina de carburo de hierro sin beneficiar: en las superficies incultas se halla diseminado bastante amianto ó lino incombustible. IND.: agricultura, 3 molinos de harina y arriería. COMERCIO: varias tiendas durante el verano, de lienzos, indianas, sederías, quincallas, abaniquerías y otras, las cuales regresan á Málaga cuando concluye la temporada: durante todo el año hay dos tiendas de lienzo, quincalla y abacería; creemos oportuno hacer presente que la situacion de esta v., entre grandes pobl. comerciales y agrícolas, ofrece el punto mas corto y directo de comunicacion y transporte. La naturaleza de su terreno no ofrece dificultades, y ya hemos visto que en medio de tener solo á medio abrir su carretera, de pocos años á esta parte, los granos y aceites de *Campillos*, *Osuna*, *Ecija*, *Estepa*, *Lucena*, *Cabra*, *Montoro*, *Córdoba*, etc., se han conducido á Málaga abundantemente en sus carros, tornando á sus casas abundantes maderas, jabones, obras de herrería, de tonelería, espartos, frutos de las costas y muchos efectos mercantiles, lo cual ha producido un gran movimiento y economias importantes á unos y otros; tambien se han visto carruajes periódicos que en poco tiempo conducian cómodamente los pasageros desde Sevilla á este pueblo; de este á Málaga y vice-versa: si mejorada esta carretera se le agregase la apertura no difícil y corta para Ronda, ofreceria una clave completa de comunicacion, de transporte entre los principales pueblos litorales y del interior. POBL.: 222 vec., 872 alm. CAP. PROD.: 1.408,300 rs. IMP. 80,960. PROD. que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO: 18,645 rs. CONTR.: 18,492 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000, que se cubre con el producto en subasta de fiel medidor y alcabalas.

CARRATRACA: baños en la prov. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Campillos (4): SIT. en el pueblo del mismo nombre, constituyen su principal riqueza, pues atrayendo numerosa

concurrencia asi de enfermos como de otras personas que vienen á disfrutar la temperatura fresca del verano, forman un centro de consumo que fomenta la riqueza del pais: desde la instalacion de los médicos directores de aguas minerales en el año de 1817, en que fue nombrado D. Juan de la Monja, adquirieron estas aguas la mayor celebridad por los trabajos que emprendió, analizándolas y publicando sus resultados: las memorias asi analíticas como puramente médicas que publicó en el año 18 y en el de 26, despues de una acertada administracion y observaciones, merecieron la aprobacion y elogios de muchas sociedades literarias; trascribiremos parte de ellas para dar una idea de su composicion y de las enfermedades en que se aplican con feliz resultado.

PROPIEDADES FÍSICAS. Estas aguas salen con mucho ímpetu de bajo en alto, al pie de una roca calizo-magnesiana con betas de cal sulfatada en cantidad tan estraordinaria, que arroja mas de 1,500 pies cúbicos de agua en cada hora, ó lo que es lo mismo 2,172 a.: es sumamente clara y trasparente, tiene olor hediondo á huevos podridos, sabor levemente astringente; pero específico igual al del agua destilada, temperatura fresca marcada en los 15° sobre 0 del termómetro de Reaumur; espuestas al aire no tardan en descomponerse, pierden enteramente su olor, se vuelven algo lechosas y depositan un nitro sulfato de cal. Al brotar, arroja numerosos copos amarillentos una vez al tacto, glutinosos insolubles, que llevados por las aguas forman una costra blanquinosa y resbaladiza de las paredes y desagües de los baños. Analizada esta sustancia manifestó ser un hidro-sulfato de cal y de magnesia.

PROPIEDADES QUÍMICAS. Hervida por algunos minutos esta agua perdió enteramente su olor; examinada por los reactivos y comparado su exámen con el egecutado por la evaporacion y sucesivas disoluciones del agua destilada fria, hirviendo alcohol, ácidos minerales, etc., resultó que 100 libras del agua mineral contenian 800 pulgadas cúbicas de gas ácido-hidrosulfúrico; el peso de 2 dracmas y 6 granos de ácido carbónico; una dracma y 60 granos de sulfato de magnesia: una dracma y 28 granos de sulfato de cal; 50 granos de hidroclorato de magnesia, y 48 granos de materia arcillosa.

PROPIEDADES MEDICINALES. Estas aguas se han tenido como un remedio universal, pero los epítetos que las han prodigado son demasiado genéricos, y no hay agente en la naturaleza á quien puedan concederse sino en circunstancias particulares, en cuyo único sentido pueden convenirles: su principal virtud se debe á la propiedad que goza de estimular todos los tejidos vivientes, y acelerar sus movimientos; por consiguiente, si se esceptúa la cohesion fribilar ó tonicismo que prestan aplicadas en baño frio de corta duracion, la neutralizacion de los venenos metálicos que ofrecen por afinidades predilectas, y la no bien demostrada accion química sobre algunos cálculos urinarios; las demas que se atribuyen son virtudes secundarias, hijas de la fuerza escitadora ejercida con particularidad sobre algunos órganos. Esta es la que en la ingestion de estas aguas ofrece felices curaciones en los acometidos de dispepsias, gastrodineas, diarreas crónicas, afectos verminosos y todos los vicios que como estas, dependen de la inercia de las fuerzas digestivas y tubo intestinal. La clorosis, estenuacion, palidez, afectos escrofulosos, escorbutos, herposos y demas en que hay languidez en los movimientos orgánicos y perversion de funciones asimilatrices. La misma fuerza que en bebida y baño de las mismas aguas, ha disminuido los accesos de la gota, disipando las reumatalgias y los vicios atónitos de la piel, la que escitando el sistema nervioso, corrige la ambliopia, sordera, cefalia, demencia, paralisis, epilepsia, histerismo, etc., cuando han conocido por causa la debilidad de aquel, ó su débil influencia sobre los músculos: la que activando la accion de los absorventes, y haciendo circular los líquidos estancados en las vísceras, ó derramados en el sistema celular y otras cavidades, ha efectuado la curacion de los infartos del hígado, vazo, supresiones de periodos mensuales, hemorragias, hinchazones, tumores, atónicos y endurecimientos escirrosos esteriores, cuando estos afectos son consecuencia de la debilidad de los vasos y de la inercia de las vísceras. Por la misma han aprovechado al fin de las blenorragias, han curado leucorreas sostenidas por la relajacion de la mucosa vaginal y uterina, y han disipado impotencias y esterilidades, hijas de la inercia de los aparatos genital y uterino. Aquella potencia estimulante es la que escitando las fuerzas orgánicas en general, y activando las de cada parte, ha promovido las buenas y abundantes supuraciones en las úlceras atónicas; la desorganizacion de los bordes endurecidos y partes viciadas en las fistulas, la esfoliacion y espulsion de esquirlas y huesos cariados, dejando en estado de simples y próximas á cicatrizarse las úlceras mas pertinaces. Ultimamente es rara la enfermedad crónica, acompañada de inercia en los movimientos orgánicos y languidez en los actos de la vida, que con el uso de estas aguas en union de los medios que prescribe la higiene, no esperimente alivio notable, por las buenas digestiones, nutricion, energia de sus órganos y demas productos de esta especie. En cuanto á las utilidades que reporta su establecimiento de baños, puede computarse por el número de concurrentes, que generalmente pasan de 3,000, siendo la tercera parte ó poco mas de enfermos, y los demas, personas que vienen á pasar parte del verano en la temperatura fresca de Carratraca, que computado cada uno por el desembolso de 500 rs., resultará dejado 1.500,000 rs. en el pais, de lo cual la pobl. solo disfrutará por el alquiler de sus casas, cerca de 300,000 rs. Tiene un médico director de sus aguas minerales, que lo es el ya citado D. Juan de la Monja, el cual reside mas de la mitad del año en Carratraca, y lo restante en la v. de Ardales.

A cualquiera que de estos famosos baños tenga noticias, sorprenderá y costará trabajo el persuadirse que unas aguas medicinales tan acreditadas para la curacion de las enfermedades mas rebeldes, y cuya concurrencia de 27 años á esta parte, es de la mas escogida de la prov. y de la Metrópoli; que perteneciendo á una de las prov. mas florecientes, á cuyos moradores sirven á la vez de recreo, de preservativo y de remedio, y que tiene una diputacion provincial empeñada en promover la prosperidad del pais, se hallan sus baños medicinales, sin otra forma de establecimientos que dos grandes y ruinosas albercas, cada una para su sexo, con el piso desigual y pedregoso de su terreno, y una mala escalera sin cubierta, que defiende á los enfermos de las influencias atmosféricas, en donde tienen que bañarse simultáneamente y ponerse en contacto enfermos de asquerosos males y de andrajoso esterior, con las personas del mayor aseo y delicadeza, y con efecto puramente nerviosos, á quienes se hiere tanto su sensibilidad y amor propio, que prefieren muchas veces privarse de aquel remedio, por evitar los padecimientos morales que les induce aquella perspectiva. Sin baños particulares para que cada uno use las aguas á la temperatura que les convenga, sin otro baño de chorro que el derrame de las albercas, al descubierto en medio de una calle, donde esponen sus miembros indistintamente hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, con resentimiento de su pudor y de la moral pública; sin separacion de las aguas para usarlas en bebida, teniendo que estraerlas del mismo depósito en que se sumergen todos los enfermos: causa vergüenza semejante abandono, que crece en descrédito de la civilizacion y riqueza de esta prov., y que aleja la concurrencia con perjuicio de la humanidad doliente, y de la prosperidad del pais. Tal estado exije la solicitud del Gobierno, ya se considere bajo del aspecto médico, ya bajo del económico-político: en repetidas ocasiones se han formado espedientes para la construccion de un edificio capaz de contener todas las oficinas y medios que requiere la variada aplicacion de estas aguas, y hasta el dia no ha tenido efecto; en su vista, el actual médico director, ha formalizado una memoria en fines del mes de octubre, en que pone de manifiesto el estado material de los baños de su cargo, las reformas que reclama su útil aplicacion, y los medios de efectuarlas, la cual ha puesto en manos de la Excma. diputacion provincial, de cuya corporacion espera la remocion de todos los obstáculos que hasta el dia han impedido poner en movimiento los resortes que han de activar este ramo de higiene pública, y de prosperidad del pais.

Para completar las noticias de este importante establecimiento, ofrecemos á nuestros lectores la siguiente

TABLA SINOPTICA que presenta el número y carácter de las enfermedades á que se han aplicado las aguas minerales de Carratraca, en la temporada del año de 1834.

GRUPOS FISIOLÓGICOS.	GÉNEROS.	ESPECIES Y VARIEDADES.	Número de enfermos.	Idem de aliviados.	Id. de muertos.
1.° Lesiones crónicas de la piel.	1.° Vicios eruptivos crónicos	Eritemas constitutivas.	12	5	»
		Erisipelas sintomáticas.	113	98	»
		Morfeas sifilíticas	51	36	»
		Sarnas inveteradas.	53	53	»
		Herpes furfuráceos.	178	119	»
		Id. impectiginosos y pustulosos.	13	3	»
		Id. escamosos y crustáceos.	128	81	»
		Id. corrosivos.	7	»	»
		Lepras tuberculosas	33	13	»
		Elefantiasis congénitas.	3	»	»
		Tiñas fabesas.	5	5	»
		Alopecias sifilíticas.	3	»	»
	2.° Soluciones de continuidad pustulosas.	Ulceras atónicas.	240	216	»
		Fistulas curiosas fraueméticas.	65	47	»
		Id. id. linfáticas.	29	11	»
	Neurosis de la piel.	Paralisis del sentido nervioso.	1	1	»
		Id. reumáticas.	2	2	»
	Totales de este grupo.		936	690	»
2.° Lesiones crónicas de los órganos de la inervacion.	1.° Alucinaciones.	Vértigos hidiopáticos.	3	3	»
		Id. por supresion hemorroidal.	1	1	»
		Idiotismo congénito.	1	»	1
		Imbecilidades nerviosas.	2	2	»
		Demencia.	6	2	»
		Manias melancólicas.	3	3	»
		Manias furiosas	2	»	»
	2.° Afectos convulsivos.	Epilepsias hidiopáticas.	22	»	»
		Coreas esenciales.	13	9	»
	3.° Afectos paralíticos.	Hemiplegsias apopléticas incompletas.	3	»	»
		Id. espontáneas.	4	2	»
		Paraplegias incompletas.	4	»	»
	Totales de este grupo.		64	20	»
3.° Lesiones de los órganos visuales auditivos y olfatorios.	1.° Afectos obstructivos de los ojos.	Blefaro conjuntívites crónicas.	56	56	»
		Id. sifilíticas.	9	3	»
		Id. proroitalinicas.	45	40	»
		Oltermitos córneas crónicas.	16	5	»
		Infartos lacrimales.	9	2	»
	2.° Optalmo-neurosis.	Ambliopias hiperesténicas.	5	»	»
		Id. asténicas.	18	9	»
		Id. metastásicas.	10	»	»
		Amaurosis.	5	»	»
	3.° Lesiones orgánicas de los ojos.	Cataratas espontáneas	4	»	»
		Id. metastásicas.	9	»	»
		Lencomas.	19	3	»
		Postula lacrimal careosa.	1	1	»
	4.° Neurosis acústicas.	Sorderas esenciales.	3	2	»
		Id. metastásicas.	6	6	»
	5.° Afectos obstructivos del olfato.	Polipos mucosos	2	»	»
		Fístula careosa del pomer.	5	2	»
		Ulcera depascente en la nariz.	1	1	»
	Totales de este grupo.		223	124	»
4.° Lesiones de los nervios	1.° Neuralgias.	Sub-orbitarcas maxilares.	9	6	»
		Temoro popliteas.	7	»	»
5.° Lesiones de los órganos digestivos.	1.° Afectos obstructivos de la boca.	Estomatitis crónicas.	5	2	»
		Ulceras careosas del paladar.	5	3	»
		Infartos de las amigdalas.	1	1	»
	2.° Neurosis gástricas.	Gastralgias esenciales.	28	21	»
	3.° Afectos evacuatorios.	Hematémesis sucedáneas.	2	2	»
		Hemorrágias hemorroidales.	9	4	»
		Diarreas verminosas.	10	7	»
		Id. hipenestrénicas.	6	6	»
	4.° Lesiones orgánicas.	Jungos fistaloses del ano.	1	1	»
		Fístula del ano.	1	1	»
	Totales de este grupo.		68	48	»

GRUPOS FISIOLÓGICOS.	GÉNEROS.	ESPECIES Y VARIEDADES.	Numero de enfermos.	Id. de aliviados.	Id. de muertos.
6.° Lesiones del aparato uterino.	1.° Vicios de situacion.	Relajaciones incompletas de la matriz. .	77	60	»
		Id. completa.	3	»	»
	2.° Vicios de obstruccion.	Amenorreas asténicas.	59	43	»
		Id. hiperesténicas.	69	12	»
	3.° Vicios de evacuacion.	Metrorágias activas.	41	9	»
		Id. pasivas.	46	39	»
		Leucorreas accidentales.	79	35	»
		Id. blenorrágicas.	57	13	»
	4.° Neurosis uterinas.	Histerismos vaporosos.	76	21	»
		Id. epileptiformes.	7	»	»
		Totales de este grupo.	514	232	»
7.° Lesiones de los órganos génito-urinarios.	1.° Vicios de evacuacion.	Hematurias periódicas sucedáneas. . . .	1	»	»
		Dispermatismos esenciales.	13	2	»
		Blenorreas consecutivas.	5	13	»
		Incontinencia de orina idiopáticas.. . . .	2	4	»
		Disurias calculosas.	2	»	»
		Id. sifilíticas.	3	»	»
	2.° Vicios de obstruccion.	Infartos testiculares sifilíticos.	3	3	» »
	3.° Lesiones orgánicas.	Hipospadias sifilíticos.	1	»	»
		Himosis herpéticos.	2	1	»
		Totales de este grupo.	34	23	»
8.° Lesiones del sistema ganglionar linfático.	1.° Vicios congestivos.	Escrófulas congénitas.	15	15	»
		Id. espontáneas.	31	18	»
		Totales de este grupo.	46	33	»
9.° Lesiones de los huesos.	1.° Hosteonsalacias.	Raquitismo congenitos.	3	»	»
		Jibosidad de raquis esencial.	1	»	»
		Id. de la caja torácica.	1	»	»
	2.° Endurecimiento tuberoso.	Anquiloses incompletos linfáticos. . . .	7	3	»
		Id. reumáticos..	5	»	»
		Id. traumáticos.	6	2	»
	3.° Neurosis de los huesos.	Hosteócopos esenciales.	1	1	» »
		Totales de este grupo.	24	6	»
10. Lesiones de los sistemas muscular y fibroso.	1.° Movimientos dificiles.	Lujaciones incompletas traumaticas. . .	10	8	»
		Contracciones reumáticas.	5	»	»
		Id. metastásicas.	2	»	»
	2.° id. dolorosos.	Id. reumatalgias.	10	8	»
		Totales de este grupo.	27	16	»
TOTAL GENERAL.			1,950	1,199	»

CARRAVO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Porzomillos* (V.).

CARREA (Sta. María): felig. en la parr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Teberga (1/2). sit. en cuesta al O. del monte ó puerto de *Sobia*; la combaten todos los vientos: el clima es templado, y las enfermedades comunes reumas, dolores de costado, y fluxiones á la vista. Tiene mas de 60 casas, distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Mata, Orillero, y parte del l. de Berrueño (correspondiendo la otra á la felig. de Riello): escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con cierta cantidad de granos; y dos fuentes de buenas aguas para surtido de los vecinos. La igl. parr. está dedicada á la Asuncion con el titulo de *Ntra. Sra. de Cebrano*, bajo el cual es venerada con gran entusiasmo por los habitantes de la comarca, los cuales creen que dicha imágen se apareció con una campana y una calderita en el sitio que hoy ocupa la igl., y que habiéndose tratado de edificar esta en un punto céntrico, no se pudo conseguir, pues los materiales que al efecto se acopiaban, y aun la obra principiada se encontraba al dia siguiente trasladada al lugar donde actualmente existe la parr.; tambien es fama que dicha Sta. imágen es muy milagrosa, y que no se la invoca en vano cuando hay necesidad de lluvias: sirve el culto de la mencionada igl. un cura, cuyo destino es de ingreso, y de patronato real: tambien hay una ermita dedicada á Sta. Apolonia dentro del pueblo. Confina el térm. N. y O. felig. de Riello; E. ayunt. de Quirós; y S. felig. de Fresnedo. Le cruza un pequeño arroyo titulado *la Reguera*, que corre de E. á O., y surte á las dos fuentes que hay en la pobl. El terreno aunque desigual, es bastante fértil: comprende

los montes de las *Presorias*, comun á 6 pueblos y otro llamado *Piedra-jurada*, en los cuales se crian robles, hayas, acebos y arbustos y varias deh. de pasto, en particular en el mencionado puerto de *Sobia*, cuya montaña es de aprovechamiento comunal de 16 pueblos de este ayunt. y del de Quirós: á la falda de la peña que da nombre al puerto existe una cueva tan espaciosa, que en ella se guarece el ganado vacuno correspondiente á 4 l.; tambien se encuentra en dicho punto la fuente llamada de la *Maquila*, y unos lagos dande abrevan los ganados de diferentes especies; pero lo mas singular que hay en la referida peña por el lado que mira á esta felig., es una fuente denominada *Fuente-arco*, de escaso caudal, que únicamente brota cuando el tiempo está sereno, y al reventar da un estampido tan fuerte que se oye á mas de 1/2 leg. de dist. Tambien se encuentra en el térm. otra fuente titulada *Bermeja*, cuyas aguas son minerales y á propósito para curar las diarreas y pujos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, habiendo uno carretero que va del N. á S.: el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. 2 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, patatas, habichuelas, habas negras, algunos garbanzos, arbejos, lentejas, castañas, manzanas y peras: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de varias especies. IND.: la agricultura, ganaderia y 2 molinos harineros. POBL.: 72 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARRECALZADA (PONTON DE): puente en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz: se halla sobre el canal de Castilla en térm. de Melgar de Fernamental, á 1/2 leg. escasa al O. NO. de la misma v., y 3 tiros de bala del acueducto de Abenades: tiene 132 pies de long., medida desde un estribo al otro, 21 de lat. y 30 de elevacion desde el borde del pretil hasta la superficie del agua. Todo él es de piedra silleria y de construccion muy sólida: consta solo de un arco tendido con la capacidad necesaria para que puedan pasar por debajo las barcas de mayor porte, siendo su anchura 50 pies, medidos por la base y 22 de altura desde la clave hasta la flor del agua.

CARRECHEG: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Puebla.

CARREDAÑO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera. SIT. en una altura entre esta jurisd. y el ant. valle de Carriedo; comprende 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo habitadas en el verano que en el pais llaman enverengar.

CARREGAL: sitio notable en la prov. de la Coruña y part. jud. de *Noya* (V. este art.).

CARREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.).

CARREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig de San Lorenzo de *Arbol*. POBL.: 12 vec., 60 alm.

CARREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CARREGAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeóz* (V.).

CARREGAL: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sta. Cristina de Lavadores y felig. de San Andrés de *Valladores* (V.). POBL.: con Feria y Barreira 49 vec., 245 alm.

CARREGAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tosmuño y felig. de San Juan *Amorin* (V.).

CARREGOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 1 vec., 2 almas.

CARREGOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 3 vec., 16 alm.

CARREGOTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de *Folgoso*. POBL.: 7 vec., 45 almas.

CARREIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Lian* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARREIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Mato* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de *Brañas*. POBL.: 5 vec., 42 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Santiago de *Carreira* (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de *Gafoy* (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Espiñaredo* (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas

CARREIRA: ald. en la proy. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). POBL.: 9 vec., 33 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). POBL.: 4 vec., 13 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Maria de *Sequeiro* (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Taboada* (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda* (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Maceda* (V.). POBL.: 8 vec., 49 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Pedro de *Torre* (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou* (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de San Vicente de *Parada* (V.).

CAREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Verísimo de *Celanova* (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Mrrtin de *Gueral* (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Pedro de *Ribeira* (V.). POBL.: 15 vec., 62 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Louredo* (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Santiago de *Trasariz* (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de *Garabanes* (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada de Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Osmo* (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Estéban de Coto de *Cans* (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Miguel de *Guillade* (V.).

CARREIRA: (SAN PAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (21 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Noya (4 3/4) y ayunt. de Ribeira (1): SIT. en la costa del Oceano y punta de que toma el nombre entre las rias de Arosa y Muros; CLIMA templado y sano; tiene unas 300 CASAS, las mas de ellas con mala distribucion y peor aspecto; hay una escuela pública dotada con 1,100 rs., medianamente concurrida. La igl. parr. (San Pelayo) es capaz y decente; está servida por un curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de Sta. Eugenia de Ribeira, estendiéndose la costa al N. hasta llegar al puerto de Corrubedo: el TERRENO en su vasta estension, participa de monte y llano, de buena calidad, aunque escaso de arbolado;

le cruza el CAMINO que por la costa se dirije desde el citado puerto de Corrubedo al de Camariñas, pero se halla mal cuidado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino y varias legumbres y frutas; cria ganado y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola y la pesca, telares caseros, molinos, diferentes artesanos de primera necesidad y fab. de salazon. COMERCIO: la venta del sobrante de sus cosechas y la esportacion del prod. de las mencionadas fáb. POBL.: 287 vec. 1,421 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARREIRA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Corcubion (5 3/4), y ayunt. de Zas .1 1/2): SIT. sobre la carretera de Corcubion á la Coruña; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 400 CASAS diseminadas, si bien formando los l. ó ald. de Carreira y Piedra-mayor. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta Maria de Gándara con quien confina su TÉRM., en el cual se encuentran fuentes de aguas potables y algunos arroyuelos insignificantes en el verano. El TERRENO participa de monte poco poblado y llanos de mediana calidad: los CAMINOS locales y la mencionada carretera, estan mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: maiz, algunas legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 35 vec., 203 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARREIRA ANCHA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes* (V.).

CARREIRA-BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria *Labrada de Aguiar*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CARREIRA BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de la *Devesa*; uno de los que corresponden á la quinta de *Villamil* de la misma felig. (V.). POBL.: 4 vec., 29 alm.

CARREIRA-CHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman*. POBL.: 12 vec., 68 alm.

CARREIRA-DA-LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ardo* (V.).

CARREIRA DE CENLLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Naria de *Cenlle* (V.).

CARREIRA DE VILLAPERCIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabadas y ald. de Villapercide, una de las 4 en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 8 vec., 46 alm.

CARREIRA DE VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt., felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Villar, una de las 4 en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

CARREIRA DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de *Páramos* (V.).

CARREIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Esteban de *Untes* (V.).

CARREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayun. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de *Grou* (V.).

CARREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requeijo* (V.).

CARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodrignez* (V.).

CARREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Bartolomé de *Seijido* (V.).

CARREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Balsa*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y félig. de Sta. Maria de *Balsa* POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARREIROA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Pedro de *Maside* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CARREIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Dorra* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

CARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de *Senande* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

CARREJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: unida á Pradia, 8 vec. 41 alm.

CARREJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feligresia de San Estéban del *Valle*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARREJO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérnica, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cabezon de la Sal. SIT. en un llano y estremo de la pequeña ramificacion que de la montaña N. del valle de Cabezon entra por detras de la v. de este nombre; su CLIMA, aunque frio es bastante sano. Tiene sobre 48 CASAS, y como agregados ó barrios á Santibañez y casas de Sta. Lucia, los que formaban antes un conc. con el nombre de Santibañez y Carrejo. La igl. parr. (San Pedro) está como á 200 pasos del dicho Santibañez, y medio cuarto de Carrejo. PROD.: las del valle. POBL.: 50 vec., 254 alm. CONTR. con el ayunt.

CARRE-LA-FUENTE: regato en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Sáuco; tiene su orígen en el térm. de Villaescusa, reuniéndose á él en el mismo térm. el agua que baja de Ntra. Sra. del Olmo: estas aguas entran en el térm. de Fuentela-Peña y corren pasando por junto á un molino que hay en en el mismo térm., perteneciente á la encomienda de San Juan, conocido por Molino de Arriba; despues de impulsar su máquina se reune al Tariego, con quien sigue hasta su confluencia con el r. Guareña; en término de Vadillo mueven sus aguas otro molino llamado del Cubo.

CARRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Silvela. POBL. un vec., 5 alm.

CARRELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.).

CARREÑA: v. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Andrés de *Carreña* (V.).

CARREÑA (SAN ANDRÉS): felig. con título de v., cap. del ayunt. de Cabrales en la prov y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (4): SIT. entre 2 peñascos, llamado el uno la Corona que se levanta hácia el E., y el otro Pico de Cabron por el lado del O. Combátenla con impetuosidad los vientos del N. y S.; el CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que reumas y dolores de costado. Se halla dividido el pueblo en 4 barrios denominados Bárcena, Llosa, Palmentar y Quintanal, pasando por el centro del mismo un riach. con el nombre de *La Ria*. Tiene unas 70 CASAS, la municipal que es muy sólida y de ant. construccion, cárcel y escuela de primeras letras, frecuentada por 44 niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. anuales de una obra pia que D. Antonio de Noriega Perez fundó al efecto en 1777. La igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés es matriz de la de San Miguel de Asiego, y se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. Cerca de la casa municipal existe una ermita con el titulo de Nra. Sra. de la Salud, á cuya imágen se profesa estraordinaria devocion, siendo este uno de los santuarios mas notables de la prov.; en las afueras de la v., á orillas del camino real llamado la Fontaniella, se encuentra el cementerio. Para surtido de los vecinos hay diversas fuentes de puras y saludables aguas; y para su recreo el paseo del camino de Cunazán y Esgovio, poblado de castaños, nogales, fresnos y otros árboles. Confina el TÉRM. N. felig. de Asiego; E. la de Arangas; S. la de Iguanzo, y O. la de Berodia, estendiéndose 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Hácia el N. y sobre una cuesta dist. 1/2 leg. de la pobl. se encuentra el antiquísimo barrio llamado la Ria, que fue el orígen de la actual v.: hay en el mismo una casa de fáb. bastante tosca, pero tan ant. que se cree obra anterior á la invasion de los árabes; lo cierto es que dicho edificio es la casa-solar de la familia de los Noriegas, de la cual aseguran los del pais, que han salido muchos hombres célebres en los pasados siglos; hoy dia posee dicha casa y sus dependencias una persona de aquel apellido. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil y productivo. Le baña por el SE. el r. *Casaño*, sobre el cual hay varios puentes, y de N. á S. el mencionado riach. de *La Ria*, que se reune al anterior en las inmediaciones de la pobl., é igualmente tiene 2 o 3 puentes de poca importancia. Los montes denominados la Corona, Carbonera, Elavesedo y otros varios, estan poblados de robles, acebos, encinas, tojos, brezo y otros árboles con distintos arbustos y matorrales; encontrándose en diferentes sitios deh. con muchos y sabrosos pastos. Tambien abundan los minerales tanto

de carbon de piedra, como de hierro y otras especies que permanecen sin esplotar, escepto una mina, cuyo material es desconocido al público, la cual se halla beneficiada por una sociedad anglo-española titulada de las *Llucias*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Cangas de Onis y de Llanes 3 veces en cada semana. PROD.: trigo. escanda, maiz, bellota, miel, cáñamo, lino, hortaliza de todas clases, patatas, melones, sandias, pera y abundancia de manzanas, de cuyo prod. se hace la mejor sidra de la prov.: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de ropa de lana; algunos batanes para sayal y elaboracion de quesos: reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de sidra, ganados y frutos sobrantes, é importacion de los géneros de vestir y comestibles necesarios, que se conducen de Llanes y Cangas de Onis Se celebran 2 ferias anuales, una el 8 y 9 de julio, y la otra el 31 de agosto y 1.º de setiembre, y un mercado los viernes de cada semana, cuyas especulaciones consisten en ganados, lienzos, quincalla, quesos, manteca y otros frutos tanto del pais como de fuera. POBL.: 77 vec., 381 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CARREÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del mismo nombre y felig. de Sta. Maria del Pie de *Oro* (V.).

CARREÑO: ayunt. en la prov , aud. terr. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Gijon (2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid): SIT. al estremo sept. de la prov. en la costa del Océano Cantábrico: le combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano Comprende las felig. de Albandi, Santiago; Ambás, Santiago; Candás, San Felix (cap.); Carrio, San Lorenzo; Guimarán, San Estéban; Logrezana, Santa Maria; Perbera, San Juan; Perlora, San Salvador; Pie del Oro. Sta. Maria; Prendes, Sta Maria; Tamon, San Juan; y Valle, Sta. Eulalia del. Confina el TÉRM municipal por N. con el Océano; E. ayunt. de Gijon; S. con el de Corvera (part. jud. de Avilés) y otra vez Gijon, y por O. tambien con el de Corvera y con el de Gozon; estendiéndose una leg. poco mas ó menos de NE á SO , cerrado casi desde su estremidad occidental por el monte *Areo* que le circunda desde la felig. de Ambás, y corre hasta formar la punta ó cabo de *Torres*. En el lím NO. se halla el puerto de Candás; muy inmediata la ensenada de *Palmera* fondeadero para lanchas, el cual está bastante abrigado entre la punta del *Cuerno* y la de *Socampos*. Sigue despues hácia el E. la ensenada de *Peran*, luego la referida punta de Socampos, y muy cerca el puerto de *Antrellusa*, donde se encuentran vestigios y restos de pobl. y de algunas obras en el puerto que sirve algunas veces de abrigo á los botes y lanchas que salen de Candás para la pesca. Sobre la punta de *Abiado* al E. de dicho puerto, tambien hay restos de edificio, que se supone haya sido algun castillejo. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: tiene muchos riach. y regueros formados por las fuentes que brotan en diversos puntos: sus aguas ademas de fertilizar diferentes trozos de labor, dan impulso á crecido núm. de molinos harineros, los cuales en tiempo de estio suelen paralizarse, ó no moler lo suficiente para el consumo de los vec. El r. *Aboño*, sin embargo de pasar por el lím. divisorio de los ayunt. de Gijon y Carreño, puede decirse que mas bien corresponde á este, porque la matrícula de Candas es la que arrienda y dispone del *barcage* que hay sobre él, y sirve para facilitar el tránsito entre ambos conc. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por el térm. de E. á O. el camino real de Gijon á Avilés que continúa por toda la costa. El CORREO se recibe por Avilés y Luanco 3 veces en cada semana. PROD.: cereales, castañas, legumbres, frutas, y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay alguna caza, y abundante pesca de sardina, besugo, bonito y otros mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y fáb. para la salazon de la sardina; respecto de especulaciones comerciales (V. el art. de CANDAS). POBL.: 1,332 vec., 4,982 alm. RIQUEZA IMP. 730,192 rs. CONTR.: 85,708. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 3,900 rs., el cual se cubre con el impuesto de 4 mrs. por cuartillo de vino del que se vende al por menor en el conc., cuyo arbitrio está concedido desde muy ant., y lo que falta se reparte entre los vec., prévia aprobacion de la diputacion provincial.

CARREÑO (CAS. y HUERTA DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fé, térm. jurisd. de la misma c.

CARRERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. dé Villamalea: SIT. á 2 horas al N. de esta v. en la vertiente del Cabriel; tiene 4 CASAS é igual número de huertas regadas con 2 fuentes que brotan á sus inmediaciones: hay hermosos plantios de moreras y frutales y ademas de las PROD. de estos, se coge trigo, maiz, patatas y hortalizas.

CARRERA: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. y felig. de Hoyoredondo en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. POBL. y RIQUEZA (V.).

CARRERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de la *Carrera* (V.).

CARRERA (LA): cas. en la prov. de Albacete, part jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés: SIT. al SE. de esta v. á dist. de 1 hora: su TERRENO es de secano y regular calidad. PROD.: cereales.

CARRERA (LA): l. compuesto de los 4 barrios, *Cabezuelo*, *Cereceda*, *Lancharejo* y *Navalmoro* que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32): SIT. en un declive al S. de la sierra de Bejar; le combaten en general los vientos N. y E. y su CLIMA templado, es propenso á reumas y gastritis: tiene incluso los barrios unas 100 CASAS distribuidas en varias calles, 1 fuente de buen agua en cada barrio; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Losar; E. el Barco; S. Casas del Rey, y O. Sta. Lucia; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones: brotan en él muchas fuentes de buen agua y le atraviesan el arroyo llamado Arevalillo, y la garganta titulada de *Bejar* el primero que corre de S. á N. y la segunda de O. á E., ambos desembocan en el Tormes, despues de entrar en el térm. del Barco de Avila. El TERRENO es de inferior calidad, hay muchos prados artificiales con buenas yerbas y una alameda. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y uno que dirige á Estremadura en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por cada interesado los miércoles y sábados y salen miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, alubias y hortalizas, su mayor cosecha patatas, mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de perdices, conejos y liebres, pesca de truchas esquisitas. IND.: la agricola. POBL.: 144 vec., 534 alm CAP. PROD.: 2.262,150 rs. IMP.: 90,486. IND.. y fabril: 3,050 rs. CONTR.. 9,323 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CARRERA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero de Escarpizo: SIT. en llano á la márg. izq. del r. Tuerto, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 34 CASAS, igl. anejo de Otero (Sta. Maria) servida por un coadjutor, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Fontoria; ES. Villaobispo, y SO. la matriz. El TERRENO es pedregoso y de regadio, beneficio que proporcionan las aguas del indicado Tuerto. Pasa por el pueblo la carretera que dirige á Leon y Astorga, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria algun ganado, caza y pesca. IND.: varios telares de paños y lienzos del pais. POBL.: 30 vec., 126 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CARRERA (SAN MARTIN DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Siero (1/4): SIT. á la der. del r. *Nora* en un llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Ferrera, Forfontria, Gijum, Laparte, Mudarri, Nora y Pasada, que reunen mas de 200 CASAS. La igl. parr. dedicada á S. Martin se halla servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision del ob. Hay tambien 5 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Collado, Celles y la Pola. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil, le baña el mencionado r. Nora y el riach. llamado de *Ferrera*, sobre los cuales hay varios puentes y sus aguas abundan en truchas y anguilas, dando tambien impulso á diferentes molinos harineros. PROD.: trigo, cebada, maiz, castañas, legumbres, hortaliza y frutas sostiene ganado vacuno, caballar, mular,

de cerda, lanar y cabrío, y hay caza de varias clases. POBL.: 243 vec., 1,029 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARRERES: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Liria*: SIT. en un montecillo de peña tosca, hácia el NE. de aquella v., á la dist. de 1/4 de hora, rodeada de huertas con moreras y algunos árboles frutales, teniendo tambien un poco monte plantado de algarrobos y olivos. POBL.: 1 vecino.

CARRERO (EL): cas., desp. á fines del siglo último, en la prov. de Salamanca y part. jud. de Sequeros: estuvo SIT. á 1/4 leg. SO. del pueblo de *Rinconada*, á cuyo ayunt. corresponde (V.).

CARREROS: ald. agregada al ayunt. de *Tabera de abajo* (3/4 leg. al S.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en una alegre campiña. Confina N. con su matriz y Sagos; E. Navas de Quejigal; S. Quejigal, y O. Taberuela. El TERRENO es poco abundante de aguas, pero á proposito para la labor. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, pastos y ganados, principalmente vacuno y de cerda. POBL.: 4 vec., 11 almas. CAP., TERR., PROD.: 138,800 rs. IMP.: 6,940.

CARRES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado.

CARRES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Cesuras (1): SIT. en un llano á la izq. del camino, que desde Betanzos dirige á Santiago sobre las márg. del r. *Mero*, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 102 CASAS poco reunidas, aunque formando grupos: hay una escuela de primera educacion indotada. La igl. parr. (San Vicente), es matriz de Sta. Maria de Cutian y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cullergondo y San Nicolás de Cines; por E. con Sta. Maria de Dordaño y San Julian de Mandayo; por S. con Sta. Eulalia de Probaos y Sta. Maria de Figueredo, y por O. con Sta. Eulalia de Leiro y Sta. Maria de Presedo; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.: los vec. se utilizan de las aguas de pozo y de los riach. que despues de fertilizar parte de su terr. se unen al indicado r. *Mero*, el que baña por el NO. y da nombre á toda la Meriña, dirigiéndose al Océano y ria de la Coruña; le cruza el puente *Mero*, que se halla en mal estado, el de Chanca, Aceña, Lodeiro y Moreno. El TERRENO es de buena calidad, y sus elevados montes estan poco poblados, no asi los sotos que se encuentran á las márg. de los mencionados arroyos; hay tambien prados artificiales con abundante pasto. El CAMINO que desde Betanzos se dirige á Santiago por Carres, y el que de Mellid va á la Coruña por Carres y Cutian, se hallan en mediano estado, y el CORREO se recibe de Betanzos. PROD. toda clase de cereales, lino, patatas, nabos y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero de 3 ruedas. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado mular y quesos en los mercados de Betanzos. POBL.: 102 vec., 986 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARRESPEDILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde al pueblo de San Miguel de Luena, á cuyo cuarto de hora S. se halla sit. Su TERRENO es mediano, y sus 4 cabañas con los prados cerrados en anillo, solo sirven para recoger la yerba, mas no se habitan.

CARRESPIENTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CARRETA (LA): cortijada en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Coin.

CARRETERA DE ABAJO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *Barrax* (V.).

CARRETERA DE ARRIBA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *Barrax* (V.).

CARRETERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARRETERO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CARRETON: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, térm. jurisd. de Colomera.

CARRETONA: deh. y casa de labor en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 1 leg. SO. de la v. á orillas del camino que va de Cáceres á Badajoz; comprende la deh. 800 fan. de tierra de labor, y la casa es parte de un ant. castillo, que pertenece á los marqueses del Reino y de Cerralbo.

CARRETONA: terreno de labor en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Albalá: SIT. al NO. del l. Comprende 1/2 leg. en cuadro, y PROD. cereales y lino en abundancia: tiene 5 fuentes y una charca, que se seca rara vez.

CARREU (CUADRA DE): casa de campo, llamada Cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. municipal de Gavarra: se halla SIT. al N. de dicho térm. y junto á ella tiene una ermita, bajo la advocacion de San Juan Bautista. El TERRENO es en general cortado, escabroso y de inferior calidad; hallándose en él un bosque bastante poblado de pinos. PROD.: centeno, avena, patatas, maiz y algunas judias; cria ganado lanar, cabrío, de cerda y vacuno. POBL.: 1 vec., 6 alm. CAP. IMP.: 2,952 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de su riqueza imponible.

CARREU (CASAS DE): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Boixols: se halla SIT. en el bosque, que lleva su nombre, el cual se compone de 7 CASAS á manera de chozas dispersas por él, á larga dist. unas de otras. El mencionado bosque muy poblado de arbolado de construccion y leña para combustibles, es propiedad del señor baron de Abellá, en el cual viven en clase de colonos de dicho baron, pagándole la tercera parte de los frutos, que les producen las tierras que roturan y artigan, los que habitan las citadas chozas, y aunque arrastran una vida miserable, subsisten por efecto de su laboriosidad. El TERRENO es montuoso, pedregoso y quebrado: cultivan á las inmediaciones de las casas un huerto que les surte de hortalizas, el cual se riega con el agua de algunas fuentecillas, que tienen dichas casas para sus necesidades domésticas. PROD.: centeno, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar y cabrío, y hay alguna caza mayor y menor. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. BOIXOLS): respecto á la jurisd. ecl., depende de la parr. de Montanixell en el part. jud. de la *Seo de Urgel* (V.).

CARREVALDEMORO: arroyo en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Sauco; nace en térm. de Fuentelapeña en el sitio de su mismo nombre; en su curso se une á otro, que trae su orígen tambien del térm. de Fuentelapeña, llamado Val de la Zarza y juntos desaguan en el r. denominado Tarriego; siempre por lo regular lleva pocas aguas.

CARREVILLA: riach. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma: tiene su orígen de una fuente en térm. de Cebreros, titulada la Hesa; despues se le reunen las de otras conocidas por las Quintanillas y Fuente Chica; baña el pueblo y fertiliza su térm., marchando al de Nebreda, Solarana, Castrillo y Revilla, donde se incorporan tambien las que bajan de los dos primeros pueblos; las de aquel nacen en unas fuentes próximas á él, en la parte de arriba, con las cuales riegan las huertas y reuniéndose las de otras varias que hay antes de concluir el terreno que coge, tituladas la Salceda y San Juan; fertilizan su térm. y á 1/4 de leg. se reunen las de Solarana, que provienen del abundante manantial que llaman la Untierma, dist. poco menos de medio cuarto de leg. á la parte de arriba del pueblo; riegan con él las huertas y á poca dist. de ellas hay un molino de una parada de cubo Saetin, que solo está corriente en el invierno y despues reunidas las de Nobreda, pasan por otro denominado la Herilla, de dos paradas de cubo y Saetin, el cual está corriente todo el año, aunque en el verano solo muele á represadas; riega las huertas de Castrillo, y corriendo todo su térm., pasa al de Revilla, Cabriada, donde hay un molino para invierno, solo de una parada, reuniéndose á algunos pasos las referidas que bajan de Cebreros: al medio cuarto de leg. hay otro molino de otra parada, aunque en el verano solo se aprovechan las aguas represándolas, y corriendo el térm. de Lerma, donde toma el nombre de Carrevilla, hay tambien otro molino como el anterior: atraviesa la calzada Real, que dirige á Madrid por un puente de piedra de un arco semicircular y oblicuo, que se halla bien conservado, y fue construido en el año 1804, el cual distará de la pobl. como 600 pasos; despues riega las hermosas huertas que estan inmediatas á ella con abundancia de árboles frutales, habiendo en medio de ellas otro molino como los anteriores y al final de dichas huertas desagua en el cauce, que separa del r. Arlanzo, para los mo-

linos del señor duque de Medinaceli, reuniéndose despues á muy poca distancia al mismo r.: No tiene mas pesca que bermejuelas, cangrejos y alguna que otra anguila y nutria.

CARRIAS: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2); SIT. entre dos cuestas, le combate en general el viento N. y su CLIMA es propenso á fiebres catarrales: tiene 60 CASAS escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren como 34 alumnos, que se hallan bajo la direccion de un maestro con la dotacion de 1,300 rs: una fuente de aguas gruesas y una igl parr. (San Saturnino), servida por un párroco y un medio racionero; cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: inmediato á la pobl. se encuentra una ermita (Ntra Sra. del Campo); confina el TÉRM: N. Bañuelos; E. Quintada Loranco, S. Villanasur; y O. Cueva Cardiel le atraviesa un r. llamado de las *Vegas* que tiene origen en este térm. y desemboca en el Tirono inmediato á cerezo. El TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado; el CORREO se recibe de Briviena los miércoles y sabados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, y cebada, avena, lino y cáñamo, su mayor cosecha trigo, y cebada, y mantiene ganado lanar. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 42 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 817,600 rs. IMP. 76,958. CONTR. 3,318 reales 15 mrs.

CARRIAZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (1 leg), part. jud. de Entrambasaguas á igual dist., aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), ayunt. de Rivamontan al mar. SIT. en una pendiente suave que se estiende de E. á O., con CLIMA templado y combatido por los vientos de NO. en especialidad: siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres gástricas é inflamaciones de todo género. Tiene 44 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y con 500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Martin), servida por un cura una ermita (Ntra. Sra. de la Iguera), y dos fuentes de regulares aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. N. Galizano, E. Güemes, S. Liermo, y O. Castanedo, el que mas á 1/2 leg. de distancia. El TERRENO es de mediana calidad. Al S. de la pobl. se eleva el monte Calabro, cubierto de encina y roble. PROD.: maiz y chacolí; cria ganado caballar y vacuno. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

CARRICEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de *Fisteos*. POBL.: 8 vec., 15 almas.

CARRICOBA. ald. en la prov. de Pontevedra; ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles* (V.). POBL.: 9 vec. 45 almas.

CARRICOLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., y c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (3/4). SIT. en el valle y cerca del puerto de este nombre, en las faldas sept. de la cordillera donde campea el elevado Benicadell, que se ve al O.; bátenle principalmente los vientos de Poniente y Levante, con CLIMA algo fresco y saludable. Tiene unas 48 CASAS de pobre aspecto, divididas en varias secciones por ocupar un sitio pedregoso y escalonado, y una igl. (San Miguel, aneja de la parr. de Otos y servida por un vicario: el edificio es reducido, de poco gusto y sin torre. En el centro del pueblo brota una copiosa fuente dicha del *Lagarto*, cuyas cristalinas y saludables aguas, despues de dejar surtido al vecindario, riegan las muchas huertas del térm., y á un venden los sobrantes á los vec. de Bélgida. Dicho TÉRM. confina por N. y E. con el referido Bélgida (15 minetos), S. Turballos (prov. de Alicante, part. jud. de Concentayna, 45 id.), y O. Adsaneta (15). En su radio tiene principio el arroyo *Torralba* (V.), que se desliza hácia Bélgida en busca del r. *Albayda*; por la parte del S. se encuentra la montaña en donde está la famosa pedrera, de la que se sacan las losas para hornos de pan cocer y otros usos, las cuales son muy blancas y delgadas, y en la cumbre de un montecillo se eleva la grande torre que toma el nombre del pueblo, obra de moros y de ella se divisa el cast. de Játiva que dist. 3 leg. El TERRENO es de buena calidad y bastante fructífero: tiene una grande porcion de huertas plantadas de moreras, y el secano lo está de olivos y algarrobos con alguna tierra campa y viña. Los CAMINOS son todos de tierra dura y muy malos. La CORRESPONENCIA la recibe de Adsaneta. PROD.. trigo, panizo, aceite, vino, seda, algarrobas, legumbres y hortalizas, IND. le agrícola, y se dedican algunos vec. á elaborar esparto. POBL.: 52 vec. 174 alm. CAP. PROD. 1.002,971 rs. 22 mrs.: IMP. 39,900; CONTR. 8,514 con 5 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs: que se cubre con el producto de algunos arbitrios y reparto vecinal.

CARRICUEVO: coto redondo en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Benegiles* (V.).

CARRICHES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2 1/2). aud. terr. de Madrid (14) c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una colina poco elevada; reinan los vientos N. y O. con CLIMA vario, y se padecen flatos é histerismos: tiene 129 CASAS de uno solo piso y mediana construccion, consistorial; cárcel; escuela de primera educacion, dotada con 1,825 rs., á la que asisten 28 niños; igl. parr. dedica á la cátedra de San Pedro en Antioquia; curato de término y provision ordinaria; en los afueras 1 ermita con el titulo de Ntra. Sra. de la Encina, á la cual está unido el cementerio; se surte de aguas potables en 2 fuentes de buenas y abudantes aguas, de las cuales la una tiene un gran pilar para beber los ganados. Confina el TÉRM. por N., con el de Sta. Olalla; E Alcabon; S. La Mata; O. Erustes, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 2,550 fan. de tierra de labor el desp. Adovea y un pequeño monte bastante destruido, que estuvo poblado de encina: el desp. dist. 1/4 leg. de la v. y se notan aun vestigios de una calle del ant. pueblo; comprende 25 fan. de tierra nace debajo de una peña una fuente perenne que da origen al arroyo adovea insignificante: el TERRENO es llano, de mediana é infima calidad: los CAMINOS vecinales y en buen estado, cruzando el de rueda que dirige de Toledo á Talavera; el CORREO se recibe en Sta. Olalla, 3 veces á la semana por balijero; PROD. trigo, cebada, avena, garbarzos, algarrobas, alberjas, frutas y aceite; se mantiene ganado lanar, 30 pares de mulas y 23 de bueyes de labor: IND.. 2 molinos de aceite. POBL.: 125 vec. 450 alm. CAP. PROD.: 1.392, 055 rs. IMP. 47,190. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74, 48 p§. PRESUPUESTO MUNICIPALL 5,675 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de los propios y el arbitrio de fiel medidor.

CARRIEDO: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: es el espacio comprendido entre las montañas Rugomez, Redondilla, Geniro, Peñarredonda, sierra Ruda y Caballar, cuyas cimas ligadas entre si forman casi un perfecto circulo sin otra salida á su nivel, que la llamada Hoz de Cayon: contiene 12 pueblos que son Aloños, Abienzo, Barcena, Llerana, Pinilla, Santibañez, Saro, Selaya, Soto, Tezanos, Vega y Villacarriedo; pues aunque se han comprendido como del Valle Escobedo y Villafrufe, geográficamente hablando, pueden escluirse por hallarse fuera de su demarcacion. De la montaña Gerino se desgaja hácia el centro del valle una ramificacion, que creciendo luego, y terminando en punta viene á constituir lo que se titula pico de Lindota, que es como un cuerpo separado de la indicada montaña; forman con la sierra de Ruda y Peñarrendonda una cañada por la que hace su curso el r. Lleranca, en cuyo origen tiene su asiento el pueblo de este nombre. Confina N. los valles de Cayon y Lloreda; E. v. de Riomeira; S. la Vega y San Pedro, y O. valle de Toranzo: la estension de su llanura de E. á O. es de 1 1/2 leg. la de N. á S. de 1/2. El r. Pisueña le cruza describiendo una curba, desembocando por la garganta de Hoz de Cayon; en él desaguan una porcion de riach., que se desprenden de todos los lados de las montañas; entre ellos se distingue por la cantidad de aguas que lleva el denominado r. de Llerana anteriormente mencionado, que partiendo de Peñarredonda y Rugomez, lleva la direccion de E. ó O. hasta la Hoz en que se une al Pisueña. Los productos de este valle son frutas, legumbres, patatas, maiz, buenos pastos, algun trigo y lino, y poca hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y caballar aunque este último en corto número: caza varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: y CONTR. (V.) el art. de cada ayunt.; CAP. PROD. é IMP. el general del part. jud.

CARRIGUEIROS: l. en la prov. de Lugo, y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Burgo*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CARRIL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Liria*. SIT. hácia de N. de esta v., y una leg. de dist. y consta de una magnífica casa construida en 1821, con cisternas y balsas para recoger las aguas pluviales que deben ser-

vir al consumo; y un oratorio donde oyen misa en los dias de obligacion las familias, que la habitan y los transeuntes. Contiene escelentes viñas, olivares garroferales, multitud de higueras y tierras de sembradura, muy feraces en los años lluviosos. Fué propiedad del estinguido monast. Cartujo de *Ara-Christi*, y en el dia lo es de D. Juan José Gonzalez, del comercio de Valencia. POBL.: 1 vec. con varios criados y medieros.

CARRIL: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Ponferrada (14). dióc. *vere nullius*, perteneciente á la abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lago. SIT. á la márg. izq. del Sil cerca de donde se le une el Selma; su CLIMA es bastante sano. Tiene 18 CASAS cubiertas de losa y paja, y caprichosamente unidas; igl. anejo de Frieyra (part. de Villafranca), y buenas aguas portables. Confina N. la Barosa; E. Lago; S. Salas de la Rivera, y O. la Cancela. El TERRENO es de mala calidad; el Sil corre profundo y apenas le fertiliza. Los CAMINOS locales é intransitables. PROD.: centeno, patatas, castañas, nabos y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y conejos, y alguna pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 17 vec., 72 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARRIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteija y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

CARRIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 2 vec., 4 alm.

CARRIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de *Trasalva* (V.).

CARRIL: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. de Santiago (6). SIT. á orillas de la *ria de Arosa* con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende la v. de su nombre y la felig. de San Ginés de Bamio. Confina el TÉRM. municipal por NO. con la espresada r. de Arosa; por E. con el monte Jeabre y ayunt. de Caldas de Reyes, y por S. ayunt. de Villagarcia. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y de herradura; recibiéndose el CORREO de Santiago por baligero tres veces á la semana. PROD.: maiz, vino, patatas, algunas legumbres y mucha fruta; se cria algun ganado lanar y cabrio y bastante vacuno: hay abundante caza de conejos y perdices, y pesca de sardinas y mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura y una fáb. de curtidos: realizándose las especulaciones comerciales tanto marit. como al interior en la v. y puerto de Carril. POBL.. 433 vec., 2,165 alm. CONTR. de cuota fija por todos conceptos 33,875 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinariamente á 4,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

CARRIL (SANTIAGO): v. cap. del ayunt. de su nombre, con aduana de cuarta clase; en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (6). SIT. en la orilla de la *Ria de Arosa*, no lejos y al S. de la desembocadura del r. *Ulla*. La combaten con mas frecuencia durante el otoño y y primavera los aires del N., y en invierno los del S. y NO.; el CLIMA es templado y muy sano. Tiene 250 CASAS repartidas en el casco de la v. y en sus barrios denominados la Fábrica, Sardiñeira é isla de Cortegada que se halla en la espresada Ria por el lado del N.: dichas casas son de mala construccion, escepto, unas 6 que hay en la v. espaciosas, cómodas y de buena arquitectura, é igualmente la aduana; encontrándose tambien multitud de almacenes donde se depositan los géneros de comercio. Hay ademas una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe únicamente las retribuciones de los concurrentes; una igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, la cual está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; y 2 ermitas, una de ellas con el título de San Roque en la v., y la otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. en la mencionada isla de Cortegada dist. 1/2 milla. Para surtido de los vec. se encuentra dentro del pueblo una fuente cuyas aguas no son de la mejor calidad; y para su recreo un hermoso paseo plantado de árboles de diferentes especies. Confina el TÉRM. N. y O. Ria de Arosa; E. Felig. de San Ginés de Bamio (1/4), y O. Villagarcia (1/4). Al NO. se halla el puerto, que es sin disputa uno de los mejores de Galicia por la seguridad de su fondeadero resguadado de los vientos S. y O., y por haberle proporcionado la naturaleza una ensenada, en la cual pueden anclar buque de 600 toneladas al abrigo de un buen muelle, único de su clase en estas costas, pues embarcaciones de 200 toneladas se cargan y descargan arrimadas á él. Por estas razones, y su ventajosa sit ha sido punto bastante notable en la antigüedad, cual lo indican los vestigios de torres y edificios que se hallan en diferentes parages. El TERRENO cultivable, aunque reducido, es de buena calidad. Los CAMINOS son de berradura, dirigiendo uno de ellos á Villagarcia, y el otro á Padron (prov. de la Coruña): el CORREO se recibe de Santiago por balijero 3 veces en cada semana. PROD.: maiz, vino, patatas y frutas; mantiene ganado lanar y cabrio y poco vacuno; abunda la caza de conejos y perdices; y aunque hay pesca de mariscos y escelentes viveros de ostras, los naturales no se dedican á ella, por ocuparse casi esclusivamente en la marineria; consistiendo tambien la IND. en una magnífica fáb. de curtidos, la que si bien ha estado descuidado anteriormente: de 4 años á esta parte trabaja con actividad, y puede reputarse como una de las mejores en su clase. COMERCIO: segun ciertos documentos el puerto de esta v. era habilitado en 1512. Desde el año 1801 tambien lo estuvo con aduana de segunda clase, pero las contínuas guerras redujeron su comercio á la importacion de linos y cáñamos en rama procedentes de Rusia (de los que hasta 1838 se introducian de 5 á 6 cargamentos anuales) y cueros de Cádiz y Portugal; sin embargo desde 1840 ha tomado rápido incremento por la asociacion de varias casas de comercio de Santiago, especialmente con la América del Sur, en cuya navegacion se hallan ocupados 4 buques que importan cueros, cacao y otros efectos: igualmente hay grande actividad mercantil con varios puertos de Inglaterra, Francia, Bélgica y Portugal. El cabotage tambien es muy considerable, porque siendo Carril el puerto mas internado en el centro de Galicia, y teniendo el r. *Ulla* navegable hasta Padron, dist. 3 1/2 leg., se esportan muchos frutos del pais á la prov. de Andalucia y Cataluña, retornando los que allí hay. Tan activo tráfico ha ocasionado considerable aumento en la construccion de buques de todas clases, que actualmente escede á los demas puertos de Galicia. No obstante lo dicho, el comercio interior de esta v. es de poca importancia; pues prescindiendo de 3 casas de primer órden, las demas son de comisionistas que no venden sino por mayor. Durante la última guerra con Inglaterra, adquirió nombradia este puerto, por los corsarios que de el salian y hacian muchas y considerables presas; pero la multitud de los colombianos que infestaban nuestros mares hasta el año de 1827, aniquiló su marina, la cual se ha repuesto poco á poco. Cual haya sido el movimiento comercial en este puerto y aduana durante los años de 1843 y 1844, se demuestra en la

Balanza general de entrada y salida de esta aduana en un año comun, segun los estados mensuales y oficiales que á continuacion insertamos.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estrangero. .		1.653,252
Id. id. de la de América.		912,996
Id. por cabotage.		2.611.677
Total importacion.		5.177,925
Valor total de la esportacion al estrangero.	126,030	
Id. id. de la América.	61,561	3.294,932
Id. por cabotage.	3.107,341	
Diferencia en favor de la importacion.		1.882,993

Rendimientos de esta aduana en el año comun.

Por la importacion del estrangero.	362,099
Por la de América.	66,956
Por la esportacion.	785
Por la de America..	»
Total..	423,750

Estado que manifiesta los principales artículos que han entrado en este puerto procedentes del estrangero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

BANDERA NACIONAL. NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Acero	Libras.	17,790	13,285	31,075	15,537
Aguas y aceites de olor	Id.	627	220	847	423
Alambre	Id.	3,314	5,951	9,265	4,632
Alquitran y brea	Arrobas.	2,813	44	2,857	1,428
Armazones de paraguas	Número.	202	34	236	118
Bastones de varias clases	Id.	105	25	130	65
Canela	Libras.	»	1,805	1,805	»
Clavos de hierro	Id.	9,958	1,152	11,110	5,555
Cueros al pelo	Id.	108,496	204,678	313,474	156,737
China y loza	Piezas.	309	6,230	6,539	3,269
Estambre	Libras.	114	259	373	186
Herramientas	Docenas.	270	2,317	2,587	1,293
Hierro en varias formas	Quintales.	194	480	674	337
Hoja de lata	Libras.	9	4,445	4,454	2,227
Instrumentos de física	Número.	76	73	149	74
Instrumentos de música	Id.	147	94	241	120
Laton	Libras.	195	261	456	228
Lino	Quintales.	1,677	1,619	3,296	1,648
Piedras de molino	Número.	104	132	236	118
Productos químicos y farmacéuticos	Libras.	68	7,280	7,348	3,674
Quincalla (varios efectos)	Id.	7,603	10,262	17,865	8,932
Tejido de hilo	Quintales.	58	119	177	88
Id. de lana	Varas.	7,171	68,134	75,305	37,652
Id. de lana en pañuelos	Número.	645	3,551	4,196	2,098
Id. de seda	Libras.	144	1,028	1,172	586
Id. de seda en pañuelos	Número.	597	1,150	1,747	873
Vidrios planos y huecos	Libras.	382	675	1,057	528
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	64,950	112,894	177,844	88,922
Valor total de estas mercaderías	Rs. vn.	1.040,335	2.266,170	3.306,505	1653,252
Derechos de aduana	Rs. vn.	196,533	527,665	724,198	362,099

Demostracion de los artículos que han salido de este puerto para otros del estrangero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1843	1844
Aceitunas	Arrobas.	26	»
Alcohol	Quintales.	90	»
Corcho en tablas	id.	»	181
Corcho en tapones	Número.	»	105000
Escobas	Docenas.	52	»
Grasa de sardina	Arrobas.	1428	»
Maiz	Fanegas.	»	1800
Pescado curado	Quintales.	688	480
Sardina salada	Arrobas.	7935	»
Valor total de estos efectos	Rs. vn.	141323	110740
Derechos que han pagado	Rs. vn.	480	1090

Demostracion de los artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de América en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

IMPORTACION.

	Libras.	Importe en rs. vn.	Derechos rs. vn.
Cueros al pelo	304,332	912,996	60,866

No hay estados de 1844.

ESPORTACION.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1843.	1844.
Carne salada	Quintales.	319	80
Garbanzos	Arrobas.	40	»
Licores	Botellas.	120	»
Patatas	Quintales.	300	»
Sardina salada	Arrobas.	1,598	28
Vino	id.	1,326	4,600
Total valor de estos art.	Rs. vn.	76,012	47,110

No hay derechos de esportacion.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.		Mercaderias del reino.	Id. de América.	Id. del estranjero	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada.	Año de 1843.	1.121,605	1.025,828	160,215	2.307,648	»
	Año de 1844.	2.422,206	353,015	140,486	2.915,707	»
	Total.	3.543,811	1.378,843	300,701	5.223,355	2.611,677
Cabotage de salida.	Año de 1843.	2.581,743	77,553	85,167	2.744,463	»
	Año de 1844.	2.966,893	380,228	123,098	3.470,219	»
	Total.	5.548,636	457,781	208,265	6.214,682	3.107,341

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.		PRINCIPALES ARTÍCULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite. Albayalde. Drogas. Cáñamo. Clavazon. Galleta. Géneros de algodon. Hierro.	Jabon. Jarcia. Lienzos. Plomo Potes de hierro. Suela. Sanguijuelas.	Aros de madera. Corcho. Estopas. Granos. Grasas. Habichuelas. Huevos. Jamones. Limones.	Maiz. Manteleria. Moneda de calderilla. Papel. Pieles. Pescado curado. Sardinas. Suelas. Tablas.
ESTRANGEROS.	DE AMERICA.	ESTRANGEROS.	DE AMERICA.
Bacalao. Productos quimicos. Quincalla. Té.	Azucar. Cacao. Canela. Cafe. Cueros al pelo. Palo campeche. Pimienta.	Alquitran. Brea. Canela. Cueros al pelo. Productos quimicos. Quincalla. Queso. Tejidos de varias clases.	Cacao.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	Año comun. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	Año comun. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.
1843.	31	938	217	»	»	»	1843	10	450	98	»	»	»
1844.	26	1,317	200	»	»	»	1844.	13	508	89	»	»	»
Totales	57	2,255	417	28	1,227	208	Totales	23	958	187	11	479	93

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS..	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	84	3,112	554	»	»	»	1843..	81	2,908	516	»	»	»
1844.	90	2,815	554	»	»	»	1844..	95	3,328	864	»	»	»
Total..	174	5,927	1,108	87	2,963	554	Total....	176	6,236	1,380	88	3,118	690

Nota. No resulta importacion ni esportacion de dinero ni de metales preciosos y el exámen de los principales art. que comprenden los estados del movimiento estranjero y de América, demuestra que la aduana de Carril solo sirve para la importacion de efectos de consumo en el part. de Santiago y una parte de Pontevedra y para la esportacion de un corto número de géneros del pais. En el cabotage es algo mas importante aunque existiendo en Galicia las aduanas de la Coruña, Ferrol y Vigo habilitadas de 1.ª y 2.ª clase segun la nueva ley, ademas de otras inferiores, quedó reducida la de Carril á 4.ª clase como lo estaba antes del año de 1825, en que se la declaró de 2.ª en lugar de la del Ferrol, cuyo puerto por sus especiales y favorables circunstancias no admite comparacion con aquel bajo ningun concepto. POBL.: 220 vec., 1,100 alm. CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.)

CARRIL (EL): coto redondo en la prov. de Toledo, partido jud. de Orgaz, térm. de Yébenes: pertenece á los propios de esta v.; fué soto, pero en la actualidad no queda casi nada de leñas, pues se ha roturado mucho terreno; solo conserva algun monte bajo con pastos.

CARRIL-NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CARRILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Juan de *Ablés* (V.).

CARRILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de *Argüera* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CARRILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey*.

CARRILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo Pastor y *Entienza* (V.).

CARRILLEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARRILLOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Albondon*.

CARRIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

CARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Lorenzo de *Carrio* (V.).

CARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Cosme de *Llerandi* (V.). POBL.: 17 vec., 83 almas.

CARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro *Apóstol* (V.). POBL.: 32 vec., 160 almas.

CARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Andres de *Vale* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CARRIO: montaña en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: la cual se halla en la cadena que divide aguas entre los r. *Deza* y *Arnego*. Tiene unas 1,000 varas de altura de dificil acceso, y forma una cord., que terminando en varios estribos sobre las confluencias de los espresados r. en el *Ulla*, abriga las quebradas y hermosos valles del ayunt. de *Carbia* (V.).

CARRIO (San Lorenzo): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Gijon (1 1/4), ayunt. de Carreño (1): SIT. á la izq. del r. *Aboño* sobre un declive meridional; combátenla los vientos del 1.º y 4.º cuadrante, que son los generales de la costa del Océano Cantábrico; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Tiene 46 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en su barrio de Aboño: escuela de primeras letras frecuentada por 15 niños de ambos sexos, y dotada por los concurrentes, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo, está servida por un cura de ingreso, y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Albandi y el Océano; E. con el ayunt. de Gijon, mediando el r. Aboño, y S. felig. de Pervera. El TERRENO es desigual y de mediana calidad. En la ladera ó declive, sobre que hemos dicho existe la pobl., nace un riach. denominado *Concarral*, el cual tiene algunos puentecitos de madera para el servicio de los vec. Le atraviesa el CAMINO que dirige desde Gijon á Candas, hallándose en el mismo, dentro de este térm. y lím. de la felig. de Jove, el barcajo para facilitar el paso del mencionado r. Aboño, cuyos derechos si bien correspondian anteriormente á los señores de la casa de Carrio, pertenecen hoy dia al gremio de pescadores de Cándas, por considerarse un ramo de ind. en agua salada: dicho pasaje es bastante dificultuso en pleamar. PROD.: trigo, maiz, castañas, habas, lino, sidra, patatas, yerbas de pasto, y muchos juncos en las cercanias del mar: sostiene ganado vacuno y algun caballar destinado aquel para las labores, y este para la cria de mulas. IND.: ademas de la agrícola, hay un molino harinero. POBL.: 60 vec., 290 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARRIO (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Labiana (1/4). SIT. cerca del r. *Nalon* en llano y al pie oriental de un elevado cerro. Combátenla principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es templado, saludable, y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los barrios de Brañuela, Collado, Corza, Estellero, Llinariegas y Sarambiello; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla suficientemente dotado. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria de Rimori está servida por un cura de ingreso, y de patronato real: junto á la igl. se encuentra el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Blimea, y Tiraña (1/4 leg.); E. Sta. Maria del Otero, mediando el r. Nalon (1/8); S. felig. de Entralgo (1/4), y O. montes comunes, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y mas de 1 de E. á O. El TERRENO en parte es llano, y parte muy quebrado, siendo el primero de buena calidad. En distintos parajes, en particular hácia el O., brotan varias fuentes, de las cuales se forman arroyos que van á desaguar en el indicado r. *Nalon*. Hay un monte llamado *Espadañedo*, donde pastan los ganados de esta felig. y se proveen de combustible los vec., pues cria hayas y mata baja de argoma y brezo. Tambien existe en el térm. un robledal y bastante arbolado de castaños, avellanos y otros frutales. Ademas de los CAMINOS locales, cruza el que dirige á Oviedo, todos en mal estado: el CORREO se recibe de Pola de Siero una vez á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habas, patatas castañas, avellanas, algun lino y frutas de buen gusto: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y corzos, bastantes animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y 2 molinos harineros; consistiendo el comercio en la estraccion de avellanas para diversos puntos del reino, y aun del estrangero. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARRION: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga: nace á 2 leg. de esta v. en las faldas meridionales de las sierras que la separan de la prov. de Santander en el sitio llamado Fuentes Carrionas. Al principio lleva la direccion de N. á S. con el nombre de r. Carrion ó de Alba, hasta los cerros al N. de Rabanal de las Llantas donde toma la del O. hasta el térm. de Alba de los Cardaños, jurisd. de Campo Redondo, desde donde vuelve á tomar la primitiva, que sigue próximamente hasta su confluencia con el Pisuerga, cerca de la v. de dueñas. Despues de Alba de los Cardaños atraviesa el térm. de Campo Redondo, y entra en la prov. de Leon pasando por el de Otero, Velilla, Guardo, Mantinos y Villalba; vuelve á la prov. de Palencia por Fresno del Rio, Pino del Rio, Celadilla, Valcavadillo y Saldaña, cuya jurisd. atraviesa de N. á S., continuando la misma por Carrion de los Condes, Villoldo, Manquillos, Perales, Ribas y Sta. Cruz, en cuya inmediacion se une el r. Cieza, al S. de Amusco. Baña en seguida los campos de Monzon de Husillos, pasa al O. de Palencia; al S. de Villamuriel y al O. de Calabazanos. La isla que forma este r. en las inmediaciones de Palencia desde cerca del puente llamado de Angurin hasta la c., se llamó en otro tiempo la Floresta de D. Diego Osorio, sitio celebrado por un torneo y fiestas que se hicieron al emperador Cárlos V. Toda el curso de este r. por el terr. de Palencia no escede de 1/4 de leg.; pero es tan fértil, que ademas de dar abundantemente los granos de siembra, abastecen sus huertas de frutas y hortalizas, no solo á la c., sino tambien á muchos pueblos del contorno.

CARRION: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de Periana.

CARRION (Ntra señora de): santuario en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Albuquerque (V.): sirvió. de lazareto fronterizo con Portugal cuando el cólera asolaba aquel pais: allí pasó la cuarentena el ob. de Portalegre, D. José Francisco de la Soledad Brabo, partidario de D. Miguel, que en las convulsiones políticas de aquel reino emigró á España con todo su séquito episcopal, y murio en Albuquerque á 10 de noviembre de 1833.

CARRION DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (2 leg.), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28), en el campo de Calatrava y perteneciente á la misma órden militar: sit. en una estensa llanura, de clima templado, vientos SO. y enfermedades de tabardillos y calenturas catarrales; tiene 500 casas de habitacion, entre las cuales es bastante notable la de los señores Zaldivar, por su solidez y espaciosos departamentos; y es sin duda la mejor de la prov. en cuanto á las necesidades agrícolas, por sus almacenes, graneros y bodegas; no hay casa de ayunt., la carcel se halla tambien muy deteriorada, y pudiera servir para una y otra el edificio del pósito que es de buena construccion aunque descuidado: hay 2 escuelas de primera educacion para niños, dotadas con 1,100 rs., á la que asisten 120; 2 de niñas dotadas con 330 á las que asisten 100: igl. parr. dedicada al Apostol Santiago á cuyo curato está anejo el priorato de Sta. Maria de los Mártires, que es una de las dignidades de la órden de Calatrava y se provee por S. M. como gran maestre, previo el concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares; en los afueras la ermita de Sta. Quiteria, y contiguo á ella el cementerio, donde ya principia á depositarse los cadáveres en nichos y bóvedas con inscripciones análogas: las aguas potables se hallan en los sitios que se dirá. Confina el térm. por N. con el de Fernan Caballero; E. Torralba, S. Almagro y Migueltura; O. Ciudad-Real á dist. de 1/2 y 1 leg. próximamente, en una llanura inmensa con muchas vides y olivos, que por ciertos parages, lejos de presentar la aridez que con visible equivocacion se atribuye á toda la Mancha, ofrece una vista tan pintoresca como los paises donde hay arbolado: hay muchas huertas preparadas con pozos para el riego, y se cuidan abundantes verduras y los esquisitos melones, que en nada ceden á los valencianos; se queman millares de hornos de yeso pardo muy codiciado para las obras, porque forma una trabazon tan fuerte que en cuanto se seca es mas duro que la piedra: las aguas son salobres y gruesas en lo general; pero la que se consume en el pueblo, se lleva á cargas desde una noria, camino de Migueltura á 1/2 leg. de dist., y de propiedad particular; hay tambien fuentes en diferentes sitios, que la conservan muy fina y apetecida como la de Turon, posadilla y la agria de los herbideros, siendo la mas notable de todas, la que se halla en el sitio de los prados 3/4 leg. de la v., de aguas frias minerales, cuyo análisis está mandado hacer, porque los vec. enfermos, que han ido á curar sus dolencias en ella, han recobrado al punto su salud: estan indicadas especialmente para afecciones venéreas y erupciones cutáneas en las que surten prodigioso é instantáneo efecto: esta fuente es solo un charco en medio del campo; si se hiciese una casa de baños, serian mas concurridos que los de Fuensanta y Puerto-llano, que tanta fama han adquirido. Corre á una leg. de la v. el r. Guadiana, formando su lím. setentrional en direccion de E. á O. y en su márg. izq. estan las ruinas de la ant. v. y cast. de *Calatrava la Vieja* (V.) con el sant. de Ntra. Sra. de la Encarnacion, patrona del pueblo; un molino harinero llamado tambien Calatrava, y poco mas lejos de este en el mismo r., los de Flor de Ribera, comun con Torralba, y el de Malvecino: el terreno es llano, segun hemos dicho, y de mediana calidad: los caminos locales: el correo se recibe en Ciudad-Real por baligero, 3 veces á la semana. prod.: cereales, aceite, vino, legumbres, hortalizas, sandias y melones; se mantiene ganado lanar de superior clase, y el mular necesario para las labores; se cria muy poca caza, y la pesca está reducida á la del Guadiana. ind.: panaderias que surten á Ciudad-Real, Almagro, Migueltura y Torralba; siendo un dia de conflicto en el que no salen para estos puntos lo menos 100 cargas de pan, el cual es muy esquisito, en cuyo art. consiste su único comercio: hay ademas 6 molinos de aceite en brillante estado, y los harineros referidos. pobl.: 626 vec., 3,130 alm. cap. imp.: 540,000 rs. contr.: con inclusion del culto y clero 65,257 rs. 27 mrs. presupuesto municipal 28,690 del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

CARRION DE MEDINA (vulgo) CARRIONCILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (7 1/2 leg.), part. jud. y vicaria general de Medina del Campo (1 1/2): sit. en una pequeña cuestecita á la márg. izq. del r. Zapardiel, con libre ventilacion y clima sano; tiene 10 casas de un solo piso, fabricadas de ladrillo y tierra, con las oficinas y dependencias necesarias á la agricultura única ocupacion de sus habitantes; fuera del pueblo al S. de él, está la igl. parr. en estado ruinoso, de suerte que solo se halla habilitada una mitad de ella; sirve el culto un ecl. de Medina del Campo: entre la parr. y las casas hay una corta alameda, que provee á los vecinos de maderas para sus aperos y demas usos: confina el térm., N. Torrecilla del Valle; E. Rodilana y Rueda; S. el Campillo, y O. Villaverde; dentro de esta circunferencia se encuentran las ruinas de un molino harinero propiedad que fué del conde de Torrejon: el terreno llano en su mayor parte con algunas cortas prominencias y fecundizado por el Zapardiel, es de escelente calidad y muy fértil. caminos: los locales y el que desde Medina del Campo dirige á Salamanca, todos de herradura, en regular estado. correo: se recibe por propio de la adm. de Medina del Campo, y de la carteria de Rueda, prod.: trigo, cebada, algarroba, garbanzos y vino; cria ganado lanar, y las caballerias necesarias para la agricultura; en el r. hay pesca de barbos y finas sanguijuelas, dando ademas bastante utilidad, en la espadaña y en la caza de aves frias y grandes y hermosos patos silvestres. ind.: la agricola y los oficios mas indispensables. comercio: esportacion de los frutos sobrantes, á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los articulos que les faltan. pobl.: 6 vec., 27 alm. cap. prod.: 99,260. imp.: 9,926. contr.: en todos conceptos 2,262 rs. y 11 mrs.

CARRION DE LOS CESPEDES: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (11 leg.), part. jud. de la Palma (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (5), dióc. *vere nullius*, y vicaria de Olivares. sit. en un pequeño valle formado por los térm. circunvecinos entre los pueblos de Manzanilla, Escauna del Campo, Castilleja del Campo, Huevar, Pilas y Chucena: el clima es bastante suave, los vientos que mas reinan los del O. y de la parte del mar, y las enfermedades mas comunes, intermitentes y pulmonias. Tiene 212 casas distribuidas en cuatro plazas y tiene calles, casa de ayunt., cárcel muy reducida, escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. de los fondos de propios, y concurrida por 70 niños; otra para niñas sin mas asignacion que las gratificaciones de las 20 alumnas que la frecuentan; igl. parr. dedicada á San Martin, con el cementerio unido á ella, y una ermita fuera de la v. con advocacion á Ntra. Sra. de la

Consolacion, la cual es muy antiquísima y sirvió de parr. antes de la fundacion de aquella. Para el surtido del vecindario hay varios pozos de buen agua dentro de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Castilleja; E. y S. Huevar, y O. Chucena y Castilleja: se estiende 1/2 leg. de N. á S., otra 1/2 de E. á O., y no comprende ningun desp. ni cas. El TERRENO es de mediana calidad, perfectamente cultivado, y dividido entre todos sus moradores, el que no es útil para la labor se halla plantado de viñas y olivos, y existen 2 prados naturales, uno llamado del *concejo* y otro la *Matilla*, donde pastan los ganados del comun. El único arroyo que pasa por el térm. es el *Carallon*, que nace en el de Manzanilla y sirve de lím. á los de Escacena, Chucena, Castilleja del Campo, Carrion de los Céspedes, Huevar y Pilas. Los CAMINOS dirigen hácia los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Castilleja, los lunes, miércoles y viernes, y se lleva los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, aceite, cebada, escaña, habas, garbanzos, alberjones y yeros, siendo las dos primeras las principales; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso, caballar, mular y asnal, y alguna caza de conejos y perdices. IND.: 4 molinos de aceite, 1 harinero y 6 tahonas, todo en estado de prosperidad. El COMERCIO se reduce á la esportacion de los frutos y ganados sobrantes, y á la importacion de ropas, maderas, arroz y otros comestibles, existiendo ademas 8 tiendas de quincalla. POBL.: 496 vec., 1,746 almas. CAP. PROD.: 2.008,077 rs. IMP.: 91,908. CONTR.: 17,911 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,586 rs. 24 mrs. y se cubre con 1,600 de propios, y el resto por reparto vecinal. Esta v. correspondió hasta hace poco, al part. jud. de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla. Desde la conquista de los moros hasta fines del siglo XVI, fue una encomienda de la órden de Calatrava, cuyo último comendador se llamó D. Gerónimo Padilla. D. Felipe II la desmembró de dicha órden, con autorizacion pontificia, y la vendió á Gonzalo de Céspedes su gentilhombre, otorgando la escritura en Madrid á 24 de abril de 1576. En dicha venta se comprendió entre otras cosas del señorio jurisdiccional y ecl. del mencionado pueblo, que vinieron poseyendo desde el dicho Gonzalo Céspedes, sus descendientes los marqueses y señores de Carrion.

CARRION DE LOS CONDES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), cab. del part. jud. y adm. de rent. de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la márg. izq. del r. Carrion en terreno llano, aunque desigual, pues para entrar por la parte SE. y N. hay que bajar mucho, pareciendo que está en hondonada; y mirada del O. se ve en gran elevacion, si bien la subida es muy disimulada por el paso del puente del espresado r.; combátenla todos los vientos, especialmente el E. y O.; su clima es sano, siendo las enfermedades mas comunes afecciones de pecho, tercianas, pulmonías y fiebres gástricas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 600 CASAS, construidas en su mayor parte de pared de tierra, alguna de piedra y muchas con media asta de ladrillo; teniendo mas de la tercera parte piso alto habitable con regulares comodidades, y las mas con corrales, su elevacion de 8 varas ó poco mas, escepto algunos que tienen 2 pisos altos. Forman la pobl. unas 20 calles y otras tantas callejuelas, siendo las principales de aquellas: San Juan, Carboneros hasta el arco del Puente Mayor, Sta. Maria, la Rua, á cuyo estremo hay un arco llamado del Cristo del Canto, sigue la de la Ginebra hácia la plazuela de San Andrés, y la del Padierno ó entrada del E que va pasando por otras, aunque no derechas, hasta el referido puente; y en fin, las de Santa Olalla, Tejada, Beleria, Matadero y otras; todas demasiado sucias y con mal empedrado, menos la de la Rua, que lo fue perfectamente en 1842, poniéndole ademas aceras de buena piedra. La plaza Mayor está en el centro de las espresadas Sta. Maria, La Rua, San Juan y Carboneros, es de figura cuadrilonga y no perfecta, con una anchura de 139 varas en la parte alta, 78 en el centro, y su estension en declive de E á O. 133; tiene 2 pequeños portales, uno mirando al N. y otro al S.; está empedrada como 1/4 parte, y el resto en invierno queda intransitable por efecto de las aguas: los edificios que la forman, son desiguales, entre ellos se cuentan la casa de ayunt., cuyo secretario percibe 3,000 rs. de sueldo, pósito, la escuela y las oficinas de rent.: hay ademas en el interior de la v. la plaza de Sta. Maria tambien sin empedrar; es un semi-cuadro de 86 varas de largo y 52 de ancho; rodéanla el Hospital, la parr. de su nombre, la casa capitular de la cofradia de los 24 y la del marqués de Salinas, titulada del Aguila: la de la Olma, sit. al E. y muy inmediata, se comunica con la anterior por la callejuela llamada de las capillas de Santiago; tiene de 24 á 30 varas de lat. y 160 de long., de modo que puede llamarse calle; desemboca en la de Sta. Maria, no está empedrada, y la mitad del invierno es intransitable hasta con caballería mayor; la del Cura de Carrion, poco mas ó menos como la anterior, se comunica con la calle de San Juan, Sta. Maria y plaza de este nombre por 3 miserables callejuelas: hay otras mas reducidas, entre las cuales se cuenta la del duque del Infantado; está en ella la oficina de correos y sirve de tránsito desde la plaza Mayor á la de Sta. Maria: fuera de la v. y á la der. del camino de Palencia se encuentra la denominada del Mercado Viejo, que es de larga 170 varas y 66 de ancha, rodeada de edificios de pared de tierra con unos malos portales, su pavimento es completamente un lago en tiempo de aguas: la del Rastro al N., tiene 49 varas de ancha y 75 de larga. Tiene 5 entradas principales, á saber. de Palencia, de Búrgos y Santander, del Puente, de Villasirga y de Sta. Olalla; en la parte O. conserva unas 600 varas de muralla bastante ruinosa, y en las entradas existen aun 2 arcos; el del Puente, construido en 1610, y el de Sta. Maria: la estension total de la v. es 1,500 varas de N. á S. y 1,000 de E. á O. Hubo antiguamente magnífica y suntuosa casa muncipal, y en el mismo edificio cárcel y carniceria, pero fue reducida á cenizas cuando el grande incendio de la igl. de Santiago, habiéndose conservado solamente el primer cuerpo de la fachada; esta se halla construida de piedra y sostenida por 4 arcos, sobre el principal se ven las armas reales en una lapida de mas de una vara, que sostiene una águila cuyas uñas la abrazan por los lados sobresaliendo las alas y la cabeza viene sobre la corona quedando la cola por la parte de abajo; á los estremos de dicho escudo hay otros 2 mucho mas pequeños con las armas de la v. El hospital mantiene 12 camas para pobres enfermos; sus rent. consisten en predios y censos que reditúan de 12 á 14,000 rs.: las demas obras pias para socorro de estudiantes, capellanes, dotacion de huérfanas y otras diferentes limosnas para pobres, algunas de ellas cuantiosísimas y que prueban la innata piedad de sus naturales, han ido desapareciendo con las vicisitudes de la época, y solo ha quedado de la llamada de los 20 clérigos, una parte de las asignaciones que se dan al dómine de latinidad y al maestro de primeras letras, de los cuales el primero percibe de varios fondos hasta la cantidad de 3,300 rs. anuales, ademas de 12 por curso que satisfacen los 30 discípulos que concurren, y el segundo cobra 3,000 de los que pertenecen á propios 2,600, con mas un real mensual que pagan los niños de primeros rudimentos, 2 los que escriben y 3 los que aprenden cuentas, el total de asistentes es sobre 70: hay otras 2 escuelas de niños, frecuentadas por unos 70 con paga convencional, y otras 2 de niñas bajo las mismas condiciones, y concurridas por unas 60.

En el órden ecl. fue siempre muy considerable esta v. que aun cuenta en el dia 9 parroquias: Sta. Maria del Cámino, servida por un cura de térm., 2 beneficiados, un sacristan y un órganista, está sit. al O. y unida á la muralla; es edificio muy sólido y antiquísimo de órden gótico: tiene en su portada varias figuras y bustos, que aunque mal cincelados, y cortados se conoce que representan toros, moros y doncellas de distincion, en recuerdo sin duda del milagro que en este parage sucedió al ir á pagar el infame tributo de doncellas que á los moros satisfacian los reyes de España, lo cual evitaron los toros envistiendo contra los enemigos de la fé; de este mismo milagro hay una tarjeta dentro de la igl. y en la nave de la epistola, en cuya capilla, conocida por la de Ntra. Sra. de la Victoria, se canta el tercer dia de Pascua de Pentecostés, misa solemne de preste con sermon en memoria del susodicho milagro; el interior de la igl., aunque dividido en 3 naves, no pasa de 38 2/3 varas de largo y 13 1/3 de ancho mas los pilares que la sostienen, consta de 8 pies de diámetro: la parr. de Santiago, servida por un cura de primer ascenso y un sacristan, se halla al O. de la plaza Mayor; el arco de la puerta de la igl. está adornado con varios geroglíficos que representan las artes y oficios, y por toda la fachada se ve el apostolado en bastante deterioro; se dice fue

igl. de templarios; el año 1811 fue abrasada por el partidar io D. Santos Padilla, habiendo solamente quedado sus paredes, que son de piedra: Ntra. Sra. de Belen, servida por un cura de entrada, un beneficiado, sacristan y organista, está al N. sobre la cuesta de la márg. izq. del r., el edificio es sólido y de una sola nave de 35 varas de larga y 12 de ancha, con 3 capillas; cada una de diferente época, segun se infiere de los varios órdenes de arquitectura, dórico, romano etc., que se advierten en ellas; en la torre que es de piedra, hay todavia una campana del tiempo de los godos: San Andrés, servida por un cura de primer ascenso, 2 beneficiados, sacristan y organista, es edificio fuerte, construido con arcos y esquinazos de piedra, y lo demas de tapia y ladrillo; su interior de 53 varas de largo, consta de 3 naves en las que hay distribuidos 7 altares; en un nicho de órden jónico colocado al lado de la epístola descansan los restos mortales del Ilmo. Sr. D. Melchor Alvarez de Vozmediano, ob. de Guadix y teólogo escogido de España para asistir al concilio de Trento; hay tambien en la igl. un lienzo de la Adoracion de los Reyes muy ponderado por los inteligentes, y ademas se colocó en el mes de mayo de 1841 una verja de hierro, juntamente con el coro de silleria de nogal, perteneciente toda á la abadia de Benevivere. San Juan del Mercado, servida por un cura de entrada, un beneficiado, sacristan y organista, está sit. al S. y fuera del arco á que da su nombre, es de una nave y tiene 5 altares: San Julian, servida por un cura de entrada y un sacristan, es edificio sencillo, de buena construccion, de ladrillo y una sola nave; el altar mayor es de órden compuesto y hermosa planta pero lleno de follage, talla y racimeria, lo mismo que sus colaterales; el coro está en el alto sobre la puerta; y mas arriba, á los costados de la media naranja se ven las armas del marqués de Villasante, patrono de la igl.: la Magdalena, con cura tambien de entrada, organista y sacristan, es propiamente una capilla que hay bajo del coro alto del monast. suprimido de San Zoil, contiene un altar con la efigie de la Sta. de buena escultura y trabajada en la academia de Valladolid en los años 1803 y 1804: San Juan de Cestillos, servida por un cura de entrada y sacristan, es un mal edificio de tierra y algunos pilares de ladrillo, de una sola nave y un altar; no tiene felig., si bien se cree que en este sitio, que está á la márg. izq. del r. y 1/4 de leg. al S. de la v., hubo antiguamente un pueblo; mas en el dia todo es labrantio y huertas de frutas y hortalizas: solo se dice misa desde el 8 de mayo al 29 de setiembre; el párroco era antes de nombramiento del abad de San Zoil, y ahora del diocesano: Sta. Maria de Benevivere, es el ant. hospital de San Torcuato, que posteriormente se convirtió en priorato del monast. de Benevivere, hasta la supresion de las comunidades religiosas y ahora en parroquia de corta estension, servida en la actualidad por el cura de Calzada de las Molinos; está sit. en la vega á 3/4 de leg. S. de la v. Todos los párrocos y beneficiados forman el cabildo eclesiástico que tiene sus funciones particulares y públicas á que asiste en cuerpo, especialmente á la festividad del Corpus, notable por la magnífica custodia que se saca en procesion sobre un carro triunfal.

De los espresados monast. solo existe el edificio del de San Zoil; pues el de Benevivere fue vendido por la amortizacion y demolido en el pasado año 1843; era suntuoso y muy sólido, la comunidad constaba al tiempo de la esclaustracion de 11 canónigos regulares de San Agustin, cuyas rentas consistian en 4 molinos harineros y un cot. red. de tierra blanca y pastos de mas de una legua de circunferencia. El monasterio de San Zoil y San Felix, del órden de benedictinos, está sit. al O. y barrio de su nombre, con el r. de por medio al cual cruza un hermoso y sólido puente; el lienzo de la entrada, construido como todo el edificio, de piedra y ladrillo, tiene 3 pisos con ventanas á la calle y patio, esceptuando el principal que adornan balcones de hierro; el resto es de 2 pisos; la entrada es de bóveda con arcos y buena escalera de piedra; la celda abadial con vistas al S. y huerta que fue de la casa, presenta mucha elegancia con sus 3 balcones en la habitacion principal, las demas celdas son tambien espaciosas y alegres; los claustros alto y bajo ofrecen un aspecto muy elegante: rodeále una imposta que le sirve de cornisa y desde la cual se levantan varios bustos descubiertos hasta los hombros, representando á los patriarcas y profetas desde Adan a Jesu-Cristo y en la misma forma á los apóstoles, pontífices y otros santos, teniendo á su frente y lados del patio varios de mártires con sus inscripciones; lo propio se ve en las bóvedas y arcos que se levantan en todas direcciones, reputándose el conjunto por una maravilla, asi por nacionales como por los estrangeros: esta obra admirable fue principiada el año 1537 (500 despues de la fundacion del monast.), y se acabó en 1604, siendo su último maestro Juan de Zelada. La fachada de la igl. es de 2 cuerpos de arquitectura de órden dórico, aunque sus proporciones son poco exactas; en el primero y su centro se halla la estatua de San Zoil, y á los lados la de San Juan Bautista y San Felix, y en el segundo la de San Benito; todas de buena escultura: el interior es de una nave con crucero que forman los estribos de los arcos que constituyen la media naranja, cuyo diámetro es de 40 pies: el altar mayor es un tabernáculo que contiene en su centro muchas reliquias de santos, y en las urnas de los lados las de San Zoil y San Felix; á su espalda está el coro bajo, con una buena silleria de nogal con respaldo de órden dórico, y en la parte alta y pared del N. hay un sepulcro donde yacen los restos mortales de la fundadora del monast., la infanta Doña Teresa, condesa de Carrion: en los lados del crucero que separa del coro una verja de hierro con 3 puertas, se encuentran 4 altares modernos, de buena arquitectura y órden romano, y en ellos los hermosos lienzos de pintura de las efigies de San Benito, San Gregorio, San Leandro y la Anunciacion de Ntra. Sra., y en el cuerpo principal de la igl. hay 2 altares de órden jónico, uno con la imagen de Jesus crucificado bajo la advocacion del Cristo Real, y otro con la de Sta. Gertrudis la Magna; ambos de maravillosa escultura; existe ademas la capilla llamada de los Condes de Carrion, con altar de estuco y la imágen de Jesus atado á la columna, y bajo los arcos laterales que sostienen aquella, hay 11 sepulcros de los citados condes y sus hijos: el coro alto, que está sobre la capilla, espaciosísimo y de nogal con silleria de 2 órdenes, siendo el superior de columas salomónicas y de órden dórico con guardavoz y facistol: el órgano es muy bueno: la sacristia muy clara, espaciosa y rodeada de cajones de nogal, con una magnífica mesa de jaspe en su centro, sostenida por un solo pie de lo mismo, y en sus paredes cuadros de hermosas pinturas: la comunidad se componia, al tiempo de la esclaustracion, de 30 monges: el monasterio se conserva por órden del Gobierno, y lo habitan actualmente el abad como cura de la Magdalena y un vec. que tiene arrendado parte del edificio y colocada una máquina de harinas junto á la pared esterior que mira á la calle. Ademas de otros monast. que tuvo este como dependientes suyos, ejerció antiguamente jurisd. privativa, civil y criminal, hasta que fue incorporada á la corona. En el dia queda abierto solamente el conv. de monjas de Sta. Clara, cuya comunidad asciende á 18 religiosas, y tiene reunida la de Sta. Isabel desde 1837, en que fue suprimido el conv. y vendido el local que ocupaba, pasando á formar casas particulares; peor suerte ha cabido al de frailes de San Francisco que se halla en estado ruinoso y sirve para albergue de pobres sin dar utilidad alguna á la nacion; el conv. de Sto. Domingo puede decirse que no existia desde 1811, en que fue abrasado por el partidario D. Santos, cuando el incendio de la igl. de Santiago; al tiempo de la supresion tenia un religioso; se vendió y ha sido demolido. Hay por último en la v. y sus inmediaciones 6 capillas, ademas de 3 cementerios no mal situados, que se hallan en las afueras.

Presentan estas, miradas por la parte S. y O., un paisage alegre y pintoresco por verse su dilatada vega ó ribera, mucho arbolado en las huertas y varios pueblos en una planicie de 17 ó mas leg. A la márgen der. del r. y en la parte alta y baja de su puente hay 2 pequeños sotos de arbolado de chopo y algun sauce, pasando por dicho punto el Malecon que sirve por su frescura de paseo en el verano. Entre E. y S. está el sitio que llaman de la *Atalaya*, ó sea alto del camino de Villasirga, desde el que se dominan ó ven hasta 50 pies de loma y vega.

Término. Confina N. Robladillo y Villamorco; E. San Mamés y Villasirga; S. Villoldo; O. Calzada de los molinos y Villotilla, y dentro de esta circunferencia que tiene mas de 6 leg., se hallan los desp. de Villagolfo, Olmillos y Pozo-Nava, y el monte, no muy elevado, que llaman de Carrion, poblado de robles: su confin mas dist. no pasa de 1 1/2 leg.

El terreno es feráz y puede decirse que nunca falta cosecha, por disfrutar de loma y vega, siendo esta en su mayor

parte regadío, si bien no toda de la misma calidad, pues se cuentan 250 obradas de primera, 400 de segunda y 800 de tercera clase; en secano hay 1,700 de primera, 2,800 de segunda y el resto de tercera y cuarta clase. Ademas se encuentran á dist. de 1/2 leg. de la v. los sotos, de propiedad particular y útiles para pastos, denominados Cigoñera y el Parque; ambos á las márg. del Carrion que es el r. principal que fertiliza las tierras de N. á S. entrando por San Martineja y Ayante, donde hay un molino harinero, movido por las aguas del Cuernago que viene de Nogal, pasa por Poblacion del Soto y á las 300 varas mas abajo, entra de nuevo en el r. cuya márg. izq. toca con la v. separándola del barrio de San Zoil, con el cual se comunica por un magnífico puente de piedra; por el citado de San Martineja entra tambien otro Cuernago que baña la Vega, corriendo separado del r. como unas 500 varas, da movimiento á 6 molinos harineros de 3 paradas cada uno, pasa junto á las casas que hay mas al O. del barrio y rinde luego su caudal en el Carrion: el rio Izan nace junto al monast. de Benevivere, sirve solo para riego y se une á la Peronda frente y por bajo el puente de Calzada de los Molinos; mas utilidades suele dar la Peronda que ademas de su mayor riego, da moviento á 4 molinos.

Caminos. Ademas de los de herrradura que conducen á Palencia, Asturias y Liébana, existe el camino carretil llamado *Francés*, que va de Búrgos á Leon y Galicia: posteriormente se han construido 3 trozos de calzada, como de 800 varas, para la salida del E., O. y N.

Correos. Hay estafeta que toma la correspondencia desde Palencia y lleva tambien la del part. de Saldaña; el encargado tiene 4,000 rs. de sueldo y el conductor de la balija otros 4,000 rs.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, lino, legumbres, frutas, hortalizas y vino bastante malo, todo lo cual se regula por quinquenio en 28 ó 30,000 fan. de trigo, 1,500 de cebada, 12,000 de centeno, casi lo mismo de avena, 1,000 de linaza, 2,000 a. de lino y sobre 4,000 cántaros de vino; cria ganado lanar, mular, caballlar y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos, tencas, escachos y anguilas.

Industria. Admas de la agrícola y de los molinos de que se ha hablado en el cuerpo del art., hay 2 fáb. de curtidos, 4 de aceite de linaza y se conocen todas las artes y oficios necesarios para los usos y comodidades de la vida. El comercio consiste en la esportacion del trigo, harinas y el sususodicho aceite, y en la importacion de paños, sedas, algodones, quincalla y generos ultramarinos que se introducen por Santander y de varias frutas que se crian en los pueblos inmediatos; todo sin embargo en pequeña escala, pues ni aun la feria que se celebra los dias 21, 22 y 23 de setiembre, suele ser de gran importancia, no obstante de verse en ella caballerias y ganado de todas clases, cereales, tiendas de seda, paños, quincalla, platerias, sombrererias, zapaterias y modistas. Todos los jueves del año hay mercado de granos, y en invierno suelen venderse en el mismo dia bueyes y otros géneros de menor valor.

Poblacion. 602 vec., 3,132 alm. cap. prod.: 3.182,800 rs. imp.: 142,164 rs. presupuesto municipal: 40,700 rs. que se cubren con los propios y arbitrios.

Historia. En la igl. de Sta. Maria de Carrion, se refugió el rey D. Alonso de Leon, cuando habiendo este vencido á su hermano D. Sancho de Castilla en la reñida batalla de Bolpellar, se rehizo el Castellano y sorprendió y venció á su hermano al amanecer del 20 de julio del año 1070. Cuéntase Carrion entre las diferentes plazas de que se apoderó el rey Don Alonso de Aragon, despues que venció el 28 de octubre de 1111 cerca de Sepúlveda, al ejército de castellanos que defendian el part. de su esposa la anciana Doña Urraca, que pretendia tener sujeto á su marido como á cualquiera de los súbditos del reino de Castilla. En esta pobl. celebró Córtes en 1188 el rey D. Alonso VIII de Castilla, asistiendo á ellas el rey de Leon para visitar á su primo, y ser armado caballero por aquel monarca. Han hecho particularmente célebre á esta pobl. las relaciones de cierto tiempo, cuyo conocimiento es por lo comun bastante á calificarlas. Sin embargo no nos desdeñaremos en decir aqui, con el P. Mariana y muchos escritores, cualquiera que sea la gloria que estas relaciones puedan dar á Carrion de los Infantes; titulados de este pueblo Diego y Fernando, casaron con las hijas del Cid, Doña Elvira y Doña Sol, cuyas bodas se hicieron con grandes regocijos. Los condes regresaran de Valencia con sus mujeres; mas al llegar á tierras de Berlanga, despues de haber despachado á los acompañantes bajo varios pretestos, sacaron á sus mujeres del camino, las desnudaron y las azotaron cruelmente, hasta que se cansaron, dejándolas tendidas en su propia sangre y creyéndolas muertas. Ordoño que por mandado del Cid las seguia las encontró y las llevó á la ald. mas inmediata en donde las mandó curar. El Cid deseoso de satisfacer el agravio y volver por su honra, fue á verse con el rey que á la sazon celebraba Córtes en Toledo, en donde se hallaban los infantes de Carrion, bien que afeados por este hecho. Tratose el caso, y á pedimento del Cid señaló el rey jueces para determinar lo que se debia hacer. Ventilose el negocio: oidas las partes se cerró el proceso y se sentenció, que los infantes volviesen al Cid todo lo que de él habian recibido en dote. Ademas que para descargo del agravio, se batiesen los infantes y su tio Suero, contra Bermudo, Antolin y Gustio (que se ofrecienon al combate por parte del Cid. Los infantes acosados de su mala conciencia no se atrevian á lo que no podian escusar, y contestaron no estar entonces apercibidos y pidieron se alargase el plazo. El rey creyendo que los infantes no volverian á Toledo, hizo porque la pelea se hiciese en Carrion. Por fin los infantes fueron vencidos, y las hijas del Cid casaron Doña Elvira con D. Ramiro hijo del rey D. Sancho Garcia de Navarra, y Doña Sol con D. Pedro hijo del rey D. Pedro de Aragon.

Esta v. ostenta en su escudo de armas 2 carros y 2 cast. que algunos han creido significar el modo con que fuese tomada á los moros en tiempo del rey Alfonso el Casto, habiendose valido para ello del ardid introduciendo en la v. unos carros con provisiones y disimuladamente armados los conductores, quienes echaron de ella á los musulmanes.

CARRION DE LOS CONDES: part. jud. de entrada en la prov. de Palencia, aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja. Se compone de 27 v. y 27 l. que hacen 54 ayunt., de los cuales corresponden 44 á la dióc. de Palencia, 6 á la exenta de Leon, 3 á la de Búrgos y una á la de Santiago: los nombres de los ayunt. y la dist. que media entre sus capitales y las de prov., dióc., aud. ter. y c. g. son los siguientes:

	CARRION DE LOS CONDES, cab. de part. jud.	Abia de las Tores.	Cerbatos de la Cueza.	Fromista.	Landarilla.	Osorno.	Poblacion de Campos.	Santillana de Campos.	Palencia, cap. de prov. y dióc.	Valladolid, aud. terr. y c. g.
Abia de las Tores.	3									
Cerbatos de la Cueza.	3	6								
Fromista.	3	2	6							
Landarilla.	5	2	8	2						
Osorno.	4	1	7	3	2					
Poblacion de Campos.	2 1/2	2	5 1/2	1/2	2 1/2	2				
Santillana de Campos.	3	1 1/2	6	2	2	1	2			
Palencia, cap. de prov. y dióc.	7	7	7	5	7	8	5	7		
Valladolid, aud. terr. y c. g.	15	15	15	13	15	16	12	15	8	
Madrid.	46	46	46	44	46	47	45	46	39	34

Sit. en el centro de la prov. se halla entallado entre las de Leon y Búrgos por los costados O. y E.: confina por el N. con el part. de Saldaña; E. Castrojeriz; S. Palencia; O. Sahagun, y se estiende 10 leg. de E. á O. que es toda la lat. de la prov. en este punto, y 4 de N. á S.: su clima es sano, aunque muy frio y el invierno largo, reinan los vientos N. y O. y se padecen comunmente fiebres catarrales y tercianas. El terreno de este part. es todo llano, sin montañas ni sierras en toda su comprension, pais frio y pelado que los naturales llaman de *páramo*, sin mas arbolado que algun chopo, olmo ó sauce en las inmediaciones de los pueblos: debe sin embargo hacerse mencion, como cosa notable en este particular del llamado monte de Carrion en el desp. de Pozo-Nava; de los carrascales de roble y espino en Bustillo del Páramo, Calzada de los Molinos, Calzadilla de la Cueza, Lantadilla y Ledigos; del soto de fresnos y espinos en Osornillo á la márg. del r., y del Carrascal de Terradillos, únicos puntos que presentan algun mateado, pero tan pobre é insignificante que solo sirve para el fuego: en el mismo caso se encuentran los árboles frutales; solo en la cab. del part. hay 50 huertas que los sostienen. El part. está dividido en 9 valles formados por otros tantos r. ó riach. que les fertilizan y son: 1.° el que se forma por el r. de Valde-abia, que principia en la v. de Abia de las Torres, y concluye en Abanades, su terreno feraz, aunque espuesto á inundaciones prod. trigo y cebada; tiene 2 1/2 leg. de long. y 2,000 varas de lat.; todo es de secano. 2.° el arroyo titulado de Ballarca, que entra en Villaherros y sale en Lantadilla; su terreno bastante fuerte de secano, prod. buen trigo y cebada; tiene 4 leg. de long. y 800 varas de lat. 3.° el r. Ucieza que entra en la v. de Bahillo y sale en la de Fromista; su suelo, aunque secano, es feraz y prod. mucho trigo y cebada; tiene 5 leg. de long. y 1,900 varas de lat. 4.° el del r. Carrion que entra en la v. de Nogal de las Huertas, y sale en la de Villoldo, tiene superior terreno, en la mayor parte regadio; prod. trigo, cebada, avena, legumbres, lino y frutas: comprende 4 leg. de long. y 3/4 de lat. 5.° 6.° y 7.° los conocidos por *las Cuezas* que son 3; entra el 1.° en Calzadilla de la Cueza y concluye en el mismo térm., uniéndose á otro, que tiene su origen en Villambran que antes de mezclarse con el anterior tendrá 2 leg. de long.; y el 3.° entra en el térm. de Lagartos y se une á los dos citados 1/4 de leg. por bajo del repetido pueblo de Calzadilla, hasta cuyo punto será su long. de 2 leg.; la lat. de los 3 es de 550 varas: el terreno del 1.° y 2.° es mediano, prod. poco trigo y centeno; el del 3.° es mejor, da mas trigo y cebada, y el que forma un solo valle despues de reunidas las 3 cuezas, es casi igual á este último. 8.° el del arroyo de pobl. de Arroyo, que tiene su principio en Terradillos y sale en Arroyo, es muy buen terreno para la prod. de trigo y cebada; tiene una leg. de long. y 450 varas de lat., y por último el formado por el arroyo Riosequillo, que entra y sale en el part., en San Nicolás del Real camino; es buen terreno, prod. trigo, y cebada, y tiene 1/4 de leg. de long. y 300 varas de lat. El r. Pisuerga forma un nuevo valle, cuya márg. der. corresponde á este part. entrando en él los pueblos de San Llorente de la Vega, Osornillo y Lantadilla, cuyo valle tendrá 2 leg. de long. y 1/2 cuarto de lat.: la márg. izq. pertenece al part. de Castrogeriz en la prov. de Búrgos.

Rios. La direccion y naturaleza de estos valles demuestran lo bastante la direccion y naturaleza de los r. que los forman: el *Valdeabia*, que entra en el part. por el térm. de Abia de las Torres, recibe en el de Osorno al titulado Buedo, y á las 20 varas se dió principio en el año pasado de 1842, á construir un puente de 5 ojos, de pilares de piedra y piso de madera, que da paso desde la prov. de Búrgos á las de Leon y Galicia; su curso es de O. á E. con abundancia de aguas en el invierno, aunque seco en el mes de julio, y concluye á la 1/2 leg. de este puente en el r. Pisuerga. El *Ballarna* que nace en Itero Seco, y corre por los pueblos de Villasarracino, Villaherreros, Villadiezma, Santillana, Osornillo y Lantadilla mezclando sus aguas con el Pisuerga en el térm. de Itero de la Vega, tiene 2 puentes en el térm. de Lantadilla. El *Ucieza* que nace entre la venta del Nido, y entra en el part. por el térm. de Bahillo, cruza los campos de Sabariego, San Mamés, Villasirga, Villarmentero, Villovieco, Rebenga y Poblacion, y sale por el de Fromista; solo tiene un mal puente de madera. El r. Carrion entra en el part. en la v. de Nogal de las Huertas, corre por Poblacion del Soto, Villanueva de los Nabos, Carrion, Torre de los Molinos, Villanueva del Rio, deh. de Macintos, Castrillejo de la Olma y Villoldo, bajando despues al Pisuerga; de sus aguas se desprenden por la Vega de Carrion 3 cauces que sostienen máquinas harineras, otra de aceite y 2 batanes, 2 arroyos para riego llamados Rio-izan y Cuernago de Cestillos; en el r. principal hay un hermoso puente en la v. de Carrion, cuya lat. es de 10 varas y 194 de long. con 9 arcos y un malecon en la parte alta de su márg. der. de 500 varas de long. y 2 1/2 de lat.: en Villoldo hay otro de 5 ojos y sobre la Cueza hay otros dos, uno de 2 arcos y otro de uno: para pasar desde Carrion á Calzada hay 2 cauces con 2 puentes sin antepecho, solo para las personas, y para dirigirse desde el mismo punto á la abadia de Benevivere, hay diferentes alcantarillas ruinosas que se llaman las Calzadas. Respecto á las Cuezas y Riosequillo, nada hay que añadir á lo dicho en el párrafo anterior, sobre la direccion de sus valles. El que nace en Terradillos, y se llama de los Templarios, por haber existido á 1/2 leg. un edificio de estos caballeros, es de escasísima corriente; y por último existe otro arroyo llamado Cedron, que corre por las calles de la v. de Fromista. Cruza tambien este part. el canal de Castilla, que principia en San Llorente de la Vega, y corre por los pueblos de Abanades, Osorno, Santillana, Cabañas, Requena, Lantadilla y Fromista, en cuyos art. haremos espresion de las cosas notables que en este particular ofrece cada uno, debiendo solo hacer presente, que en este espacio se cuentan 2 puentes de piedra de un ojo en térm. de Osorno, otro en Cabañas, otro en Requena y 2 en Fromista. caminos: solo hay la calzada que de Palencia se dirige á Santander; entra en el part. por Fromista, pasando por Marcilla, Santillana y Osorno; en todos hay mesones que ofrecen poca comodidad á los viageros: existen los caminos de herradura siguientes; el que de Búrgos se dirige á Galicia principia en Abanades, Osorno, Villadiezma, Villaherreros, San Mamés, Carrion, Calzadilla, Las tiendas (térm. de Ledigos) Moratinos y San Nicolás: el de Palencia á Liébana, entra en el cas. de Villafolfo y sigue por Villoldo, Carrion y Balsillo.

Producciones. Hemos indicado las que se dan en los nueve valles en que el part. se halla dividido; en los demas terrenos llamados de páramo solo se da centeno: se mantiene ganado lanar, cuya utilidad puede regularse á 2 rs. por cabeza, y año; algunas mulas, potros y ganado vacuno. ind. y comercio: tejedores de lienzos del pais en casi todos los pueblos: molinos harineros y alguno de aceite y los demas oficios mecánicos para atender á las necesidades de la vida: se celebra un mercado en la cab. del part. todos los jueves una feria el 21 de setiembre, y otra en Fromista el 21 de julio: los art. que concurren son granos, tiendas de paños, sedas, quincalla, plateria, sombreros, zapatos y demas de esta clase, presentándose tambien ganado vacuno, caballar y mular.

Costumbres. Los hab. de este part. son robustos, de estatura regular, color moreno, de costumbres morigeradas, alegres, aplicados en lo general á los trabajos de la agricultura, dóciles y tan obedientes á la autoridad, que basta que esta diga una cosa para que todos se presten á su ejecucion, aunque conozcan que afecta á sus intereses.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 35: absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 28, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 1, y 3 en otro diferente en el intervalo de 4 años: de los acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 24 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; 30 eran hombres y 5 mujeres; 12 solteros y 19 casados; 5 sabian leer, 5 leer y escribir y 21 carecian de toda instruccion, 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 30 artes mecánicas; de los reos prófugos no resultan la edad, estado, instruccion ni oficio.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas, 5 con armas blancas de uso lícito, 2 de ilícito y 6 con instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho
con los pormenores de

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.
Abia de las Torres	Palencia.	107	556	91	»	91	91	1	1	4	1	5	»
Arconada	Id.	54	281	57	4	61	57	1	1	2	1	4	»
Arroyo	Leon.	12	62	14	»	14	13	1	»	2	1	3	»
Bahillo	Palencia.	104	541	85	»	85	85	1	1	4	1	5	»
Bustillo del Páramo	Id.	44	229	44	»	43	43	1	»	2	1	3	»
Calzada de los Molinos	Id.	36	187	45	»	45	45	1	»	2	1	3	»
Calzadilla de Cueza	Id.	32	166	34	»	34	34	1	»	2	1	3	»
Carrion de los Condes	Id.	602	3130	309	12	321	309	1	1	8	1	7	1
Castrillejo de la Olma	Id.	20	104	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Cervatos de la Cueza	Id.	143	744	120	1	121	120	1	1	4	1	5	»
Fromista	Id.	285	1482	181	3	184	181	1	1	6	1	6	»
Fuenteandrino	Id.	33	172	35	»	35	35	1	»	2	1	3	»
Lagartos	Leon.	11	57	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Lantadilla	Palencia.	200	1040	132	»	132	132	1	1	6	1	6	»
Las Cabañas	Id.	42	219	46	4	50	46	1	»	2	1	3	»
Ledigos	Santiago.	49	255	52	»	52	52	1	1	2	1	4	»
Lomas	Palencia.	42	219	42	1	43	43	1	1	2	1	4	»
Marcilla	Id.	89	463	83	»	83	83	1	1	4	1	5	»
Miñanes	Id.	18	94	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»
Moratinos	Leon.	16	83	23	1	24	17	1	»	2	1	3	»
Nogal de las Huertas	Palencia.	31	160	28	1	29	21	1	»	2	1	3	»
Osornillo	Id.	50	260	62	»	62	60	1	1	2	1	4	»
Osorno	Id.	159	827	125	3	128	125	1	1	4	1	5	»
Poblacion de Arroyo	Id.	32	166	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»
Poblacion de Campos	Id.	140	728	114	»	114	114	1	1	4	1	5	»
Pablacion de Soto	Id.	17	88	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»
Quintanilla de la Cueza	Id.	21	109	25	»	25	25	1	»	2	1	3	»
Requena de Campos	Id.	42	219	50	»	50	40	1	»	2	1	3	»
Revenga	Id.	110	572	97	3	100	70	1	1	4	1	5	»
Riberos de la Cueza	Id.	44	229	40	»	40	30	1	»	2	1	3	»
Robladillo	Id.	27	140	33	»	33	26	1	»	2	1	3	»
San Cárlos de Abanades	Búrgos.	»	»	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»
San Llorente de la Vega	Id.	35	182	40	3	43	40	1	»	2	1	3	»
San Mamés de Campos	Palencia.	53	276	60	»	60	60	1	1	2	1	4	»
San Martin de la Fuente	Leon.	4	20	6	»	6	6	1	»	»	1	1	1
San Nicolás del Real Camino	Id.	16	84	16	»	16	14	1	»	2	1	3	»
Santillana del Campo	Palencia.	137	712	108	3	111	108	1	1	4	1	5	»
Terradillos	Búrgos.	27	140	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»
Torre de los Molinos	Palencia.	23	120	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Villacuende	Id.	10	52	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Villadiezma	Id.	85	444	75	»	75	75	1	1	2	1	4	»
Villaherreros	Id.	166	853	132	»	132	132	1	1	6	1	6	»
Villalcazar de Sirga	Id.	93	484	100	»	100	100	1	1	4	1	5	»
Villambran de Cea	Leon.	24	125	21	»	21	21	1	»	2	1	3	»
Villamorco	Palencia.	22	114	32	1	33	29	1	»	2	1	3	»
Villanueva de la Cueza	Id.	62	322	62	1	63	62	1	1	2	1	4	»
VIllanueva de los Nabos	Id.	7	36	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Villanueva del Rio Carrion	Id.	21	109	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»
Villarmentero	Id.	82	146	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»
Villasavariego	Id.	50	260	58	»	58	56	1	1	2	1	4	»
Villaturde	Id.	25	130	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Villoldo	Id.	85	442	73	»	73	73	1	1	2	1	4	»
Villosilla	Id.	16	83	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Villovieco	Id.	52	270	74	»	74	74	1	1	2	1	4	»
Totales		3653	18994	3101	44	3145	3023	54	23	140	54	199	2

NOTA. La riqueza imp. que presenta este cuadro se ha calculado con arreglo á lo que espresa la memoria esplicativa de la
este part. es solo de rs. vn. 687,242, y de la cual resultaria que las contr. llegarian á ser el 81'7 por 100 de la riqueza. Respecto
prov., que su importe, esceptuándose el derecho de puertas peculiar de la c. de Palencia, es el 10'23 por 100 de la riqueza cal
por vec. y 24 rs., 31 mrs. por hab. En dichas cantidades se incluye la de *Culto y clero* por los rs. vn. 114,807 que le correspon

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes varones alistados de edad de								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
6	2	3	6	4	5	1	27	1'2	118,832	16,485	21,210	156,527	1,462 29	281 18
2	1	1	1	1	4	1	11	0'6	27,300	1,680	»	28,988	536 22	103 4
1	1	»	»	»	1	»	3	0'1	5,628	1,078	»	6,706	558 18	108 5
10	8	5	9	5	4	5	46	1'2	65,100	3,500	4,480	63,080	702 23	135 3
2	1	2	2	4	»	1	12	0'5	50,659	1,400	2,240	54,299	1,234 2	237 4
2	2	»	3	3	2	2	14	0'4	35,000	1,400	700	37,100	1,030 19	198 13
2	7	3	2	2	3	»	19	0'4	9,632	4,732	»	14,364	148 29	86 22
25	31	15	29	20	26	19	175	6'2	335,748	252,000	406,400	994.148	1,654 14	317 21
2	1	»	2	»	1	1	7	0'3	25,480	7,000	5,740	38,220	1,911	367 17
7	7	6	6	3	4	7	40	1'6	53,564	14,868	19,439	87,871	614 16	118 3
7	3	15	9	11	4	5	59	3'2	80,724	42,000	62,800	185,324	650 32	125 6
4	2	2	2	1	2	»	13	0'4	26,565	6,300	2,450	35,315	1,070 5	205 11
3	1	1	»	1	»	1	7	0'1	9,191	980	»	10,171	910 21	178 15
17	11	17	13	7	7	2	74	2'2	128,149	35,000	44,100	207,249	1,036 8	199 9
3	5	1	2	2	4	»	17	0'5	45,220	4,200	»	49,350	1,171	225 26
3	6	3	2	5	»	»	19	0'6	142,380	»	350	142,730	2,912 29	559 24
3	5	2	2	1	1	»	14	0'5	45,220	5,600	7,000	57,820	1,376 22	264
5	6	4	5	5	4	2	30	1'	82,600	518	18,100	101,281	1,140	218 25
1	4	»	»	2	1	2	10	0'2	20,160	1,995	»	22,155	1,230 29	235 23
2	1	1	»	2	»	»	6	0'2	47,500	»	»	47,500	2,968 25	573 10
1	3	»	1	»	1	»	6	0'4	17,388	4,670	3,500	25,553	824 15	559 25
1	3	4	2	2	1	»	13	0'6	31,437	2,625	»	34,062	681 8	131
13	4	15	6	9	4	2	53	1'8	123,200	47,600	22,100	193,200	1,215 3	233 20
4	5	1	4	»	1	2	17	0'4	27,384	3,570	840	31,794	993 19	191 18
17	3	3	7	13	8	1	52	1'5	86,380	42,000	17,780	146,160	1,044	200 26
2	2	»	3	4	2	1	14	0'2	12,320	4,200	2,800	19,320	1,136 16	219 18
2	1	2	»	1	2	1	9	0'2	26,656	»	»	26,656	1,269 11	244 18
»	2	2	1	2	1	»	8	0'5	40,481	4,074	2,590	47,145	1,122 17	219 9
8	4	6	6	2	2	1	29	1'2	83,545	12,418	28,700	124,663	1,133 10	217 31
2	2	2	2	4	2	»	14	0'5	40,383	7,560	»	47,943	1,089 20	209 12
2	3	3	»	1	2	»	11	0'3	21,000	»	1,750	22,750	842 20	162 17
1	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
2	2	4	1	6	2	»	17	0'4	45,031	15,965	3,500	64,463	1,842 20	354 12
5	4	2	5	4	5	2	27	0'6	44,205	11,592	»	55,797	1,052 26	202 5
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	10,703	560	»	11,263	2,805 25	563 5
1	1	4	2	»	1	»	9	0'2	9,247	1,610	»	10,857	678 19	129 8
7	6	5	5	5	7	2	37	1'5	123,340	45,605	1,092	170,037	1,241 5	238 27
2	1	2	1	»	1	3	11	0'3	41,545	4,196	»	45,741	1,694 4	326 14
1	1	»	1	»	1	1	5	0'3	24,500	10,500	»	35,000	1,521 26	291 22
»	»	»	1	»	»	»	1	0'1	7,651	1,610	8,558	17,829	1,782 30	342 29
3	4	8	8	4	6	2	35	0'9	90,300	17,710	21,000	129,010	1,517 21	290 19
13	2	11	8	12	3	6	55	2'2	182,000	56,980	37,800	276,780	1,667 12	324 16
7	5	7	4	4	3	3	33	1'»	107,557	16,772	15,141	139,470	1,499 23	288 15
»	2	»	2	3	3	2	12	0'3	10,220	1,050	»	11,270	469 29	90 5
4	»	5	»	2	»	4	15	0'3	15,120	3,500	1,400	20,020	910	175 20
5	7	5	1	6	1	1	26	0'7	68,549	11,200	4,100	53,949	870 5	167 17
»	»	»	»	»	»	1	1	0'1	1,792	504	3,080	5,376	768	149 11
1	»	1	»	»	6	»	8	0'2	36,400	6,615	25,200	68,215	3,248 11	635 27
5	1	1	2	»	1	2	12	0'3	8,793	2,156	12,761	24,710	882 17	168 19
»	2	7	4	3	3	3	22	0'5	41,160	11,340	»	52,500	1,050	201 31
1	5	3	4	5	1	»	19	0'3	10,315	2,457	6,020	19,292	771 23	148 13
3	2	3	1	»	»	1	10	0'6	100,800	15,400	98,000	214,200	2,520	482 11
»	»	»	2	1	1	»	4	0'2	10,290	»	»	10,290	643 4	124
3	2	3	1	1	»	1	14	0'6	79,800	11,200	14,000	105,000	2,019 8	388 30
223	188	201	181	173	144	91	1,204	41	2.905,574	778,033	927,131	4.640,738	1,262 6	242 25

matrícula catastral de la prov. formada en 1842 *septuplicando* las cantidades manifestadas por los pueblos, cuyo importe para á estas, la matrícula no presenta el importe de lo que paga cada pueblo ó ayunt.; pero se ve por el resúmen de las que paga la culada segun se ha dicho, en cuya proporcion corresponden á este part. rs. vn. 473,688, que salen á razon de 129 rs. 13 mrs. den á razon de 2'49 por 100 de la riqueza, resultando un gravámen de 31 rs. 14 mrs. por vec. y 6 rs. 19 mrs. por hab.

CARRIONA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Corros* (V.).

CARRIONA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Nicolás de *Avilés* (V.).

CARRIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de *Sta. Cruz de Picato* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santiago de *Cedron* (V.). POBL.: 2 vec., 12 alm.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.). POBL.: 10 vec., 58 alm.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Travada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa*. POBL.: 2 vec., 12 alm.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta. Eulalia de Roman. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CARRIUS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

CARRIZAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

CARRIZAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

CARRIZAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Don Ramiro* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARRIZAL: casa de campo y batan en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de *Villalobar* (V.).

CARRIZAL: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de *Tovarra* (V.). SIT. al E. de esta pobl. á la dist. de 1/4 de hora.

CARRIZAL: pago en la prov. de Canarias, en el part. jud. de Las Palmas, térm. jurisd. y felig. del l. de *Aguimez* (V.).

CARRIZAL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio: SIT. en la falda de una colina, que se estiende desde Trascastro á Canales; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. la indicada cord.; E. Camposalinas; S. Irian, y O. el r. Omaña. El TERRENO es bastante fértil. Los CAMINOS locales. PROD.: granos, lino, legumbres, maderas de chopo, álamo negro y roble; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CARRIZAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. de Sahagun (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de la Vega (1). SIT. en la falda de una cuesta; su CLIMA bastante frio; sus enfermedades mas comunes cuartanas y dolores de costado. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños, que satisfacen al maestro una móca retribucion; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Cea, dignidad de la cated. de Leon, y un beneficiado de libre colacion, con cargo de misas populares. Confina N. Cegoñal; E. Calaberas de arriba; S. Villamorisca, y O. Cerezal. El TERRENO es de infima calidad: los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: centeno, trigo, legumbres y muy buen lino; cria toda clase de ganado, y caza de jabalies, corzos, lobos y alguna liebre. POBL.: 23 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARRIZAL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Piñar* (V.).

CARRIZAL: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de Villanueva de Mesia.

CARRIZAL (CORTIJADA DEL): en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Castillo de Locubin.

CARRIZAL (EL): pago en la prov. de Canarias, en el part. jud. de Guia, térm. jurisd. y felig. del l. de *Tejeda* (V.).

CARRIZALES (LOS): pago en la prov. de Canarias, en el part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y felig. del l. de *Buenavista* (V.).

CARRIZO: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Llamas de la Ribera: SIT. á la márg. der. del r. Orbigo; algo resguardada de los vientos por las arboledas que la circuyen; con CLIMA sano; pues no se conocen mas enfermedades comunes que alguna intermitente, pleuresia y pulmonia. Tiene 144 CAASS, inclusas las de su barrio de Villanueva, que forman varias calles, si bien anchas, lodosas y sucias en tiempo de lluvias, y 2 plazas llamadas una los Corralones y otra de la Iglesia, por estar contigua á la parr. dedicada á San Andrés; es matriz de la del barrio de Villanueva (San Jorge) y está servida por un cura y 2 coadjutores de presentacion de los vec.; cuenta 3 ermitas, la del indicado barrio de Villanueva (San Jorge), otra llamada la Vírgen del Villar, á 1/2 cuarto de leg. O. de la pobl., y la titulada de la Vírgen del Carrizal; en la primera se celebra su festividad el 23 de abril, en la segunda el tercer dia de pascua de Pentecostés, y en la restante en uno de los dias del mes de mayo. En el centro de la v. existe un monast. de monjas bernardas; el edificio es de bastante capacidad y de arquitectura gótica: tiene su correspondiente igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, con 70 sillas de construccion ant. en el coro; la torre es de canteria, fundada sobre 4 arcos encima de la sacristia; en el dia le habitan 13 religiosas de mediana edad y una de 80 años. La escuela de primeras letras se cierra durante las estaciones de primavera, verano y otoño, por ocuparse los chicos en guardar el ganado; está dotada por una fundacion particular en 2 cargas de centeno, 2 carros de leña y 150 rs. al año. Confina el TÉRM. N. Quintanilla de Sollamas; ES. Velilla de la Reina; S. Milla del Rio, y O. Morrioncillo y Riofrio: su estension de N. á S. será de 1/4 de leg., y la de E. á O. de 1; en él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, entre los que se distingue el llamado del Carrizal, junto á la ermita de este nombre. El TERRENO participa de monte y llano; aquel abunda en maderas de chopo, álamo y negrillo, y este en lino y linaza, que por su buena calidad, llevan a vender, el primero á Asturias y Galicia, y el último al Páramo para la fabricacion de aceite; una presa llamada Torera, que tiene orígen en térm. de la v. de Llamas y toma las aguas del r. Orbigo, proporciona el suficiente riego para los campos en cultivo y mueve las ruedas de 3 molinos harineros durante el invierno; riega tambien el terreno del l. de Quintanilla y desagua en el r. Caudal; el r. Orbigo pasa por entre la v. y su barrio; facilitan el paso 2 puentes de madera, que la mayor parte de los años llevan las avenidas; por la parte O. del indicado barrio corre la presa titulada Cerragera, cuyas aguas impulsan las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS locales, á escepcion de la carretera que atraviesa la pobl. y dirige por Hospital y Puente de Orbigo á Leon y Astorga, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, vino, linaza, cebada y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces en abundancia. IND. y COMERCIO: los indicados molinos, estraccion de lo sobrante, é importacion de lo que falta. POBL.: 144 vec., 680 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARRIZOSA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (13 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (2), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (30), aunque perteneciente al terr. de la órden de Santiago en el Campo de Montiel, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31): SIT. en una llanura entre monte, á orillas del r. Azuer; goza de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas. Tiene 90 CASAS, é igl. parr. dedicada á Sta. Catalina, curato de entrada y provision de S. M., previa oposicion ante el tribunal especial de las Ordenes Militares; el cementerio fuera del pueblo, y una fuente para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Alhambra; E. Villahermosa; S. Fuenllana, á 1/2 leg. próximamente todos los puntos, y comprende á su lado E. la famosa ermita de Ntra. Sra. de la Carrasca, y la carrasca misma donde se apareció esta imágen (V.): le baña uno de los gajos del r. Azuer, que se unen á su O., al cual se suele dar tambien el nombre de esta v. (V. el art. de este r.). PROD.: granos, cáñamos y ganados. POBL.: 97 vec., 485 alm. CAP. IMP.: 124,700 rs. CONTR.: con inclusion de la de culto y clero, 6,246 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,750 rs., del que se pagan 400 al secretario. Este pueblo era una ald. de Alhambra, y formaba al mismo tiempo una de las encomiendas de la órden de Santiago.

CARROBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CARROCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Grullés* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CARROCEDO (BRAÑA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt.

de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 20 vec., 110 almas.

CARROCEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Jorge de *Lorenzana* (V.).

CARROCERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

CARROCERA: l. en la prov. y part. jud. de Leon, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benllera: SIT. en la falda de las montañas de Leon, entre el rio Luna y la collada de Olleros de Alba; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Pedro), matriz de la de Sta. Maria del Prado. de Cuevas, servida por un cura de ingreso y patronato laical, y tres ermitas de provision particular. Confina N. Santiago de las Villas; E. Laseca; S. Otero de las Dueñas, y O. Quintanilla y Vinayo. El TERRENO participa de monte y llano, y le fertilizan en parte las aguas del Luna. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: fabricacion de cal y carbon. POBL, RIQUEZA y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT).

CARROCERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Sta. Maria de *Riberas* (V.).

CARRODILLA (LA): sierra de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Tamarite, térm. y jurisd. de la v. de Estadilla: principia al N. y á dist. de 300 pasos de la misma, estendiéndose en seguida por los montes de Estada, Aguinaliu, Alins, Fonz y Calasanz, en el cual concluye con el monte de Ardos; despues sigue hasta Benabarre, bien que habiendo ya perdido el nombre de Carrodilla: su altura mas elevada es el monte de San Salvador, en el cual hay una ermita, dedicada á este santo, y debajo de ella una cueva, á la que sirve de techo una peña, que destila agua muy fresca y cristalina y se recoge en una tinaja, por lo que la llaman en el pais *agua de la Tenalleta*: en el centro de esta sierra se halla un magnífico santuario, con la advocacion de la Vírgen de la Carrodilla, que le da el nombre, cuyo edificio se encuentra en bastante mal estado; sus rent. consisten en unas pequeñas fincas que la devocion de los vec. de Estadilla cedió en los tiempos antiguos, pero lo que contribuye al sostenimiento del culto en aquel paraje desierto, es la frecuencia con que en el verano particularmente es visitado por los hab. de todos los pueblos de la comarca, y las romerias que de los mismos se hacen, con cuyos motivos siempre se dejan limosnas en poder del encargado de su conservacion. Segun tradicion que se conserva entre los vec. de aquellos pueblos inmediatos, antiguamente manaba aceite un pilar que hoy se conserva á la izq. del altar mayor, y era su finca mas productiva; pero dejó de serlo desde el tiempo del ob. Galindo, sin embargo de que fue el principal protector que ha tenido el santuario: la fiesta mas solemne de este templo se celebra el dia de la Vírgen de Setiembre de cada año; es presidida por el ayunt. y concurrida por 500 ó 600 personas, entre las cuales se presentan vendedores de quincalla, dulces etc., de manera que parece una feria; en dicho dia se da á todos los concurrentes leña y posada gratis, pero todos por lo regular manifiestan su gratitud y devocion á la Vírgen, por medio de una limosna proporcionada á sus respectivas facultades. Mucha parte de la sierra de que hablamos, se halla cultivada y produce cereales de todas clases, y vino, aunque de inferior calidad: en tiempo de la guerra de la Independencia se debastaron sus montes arbolados, de modo que el terreno baldio y del comun de los pueblos está pelado enteramente: apesar de esto, en la parte cultivada crecen algunos árboles frutales, y nogueras, muchas carrascas y robles, para los cuales es el terreno mas á propósito, y de lo que se hace carbon y leña; tambien hay muchos bosques de maleza, entre la que brotan muchas fuentes de puras y frescas aguas, como la del Piojo, la de Chardie, la Obaga y otras: por último, encierra en sus entrañas minas de mármol y jaspes preciosos, que se hallan abandonadas; cria caza de perdices, conejos y algunas liebres.

CARROFEITO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Espiñeiro* (V.).

CARROFEITO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozan* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CARROIPAZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARROJA ó CARROCHA: l. del ayunt. del valle de Gallinera en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y felig. de Alpatró, que es una de las tres parr. en que se divide dicho valle de *Gallinera* (V.).

CARROMAO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de *Orrea* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARROMUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.).

CARROUBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Tor* (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

CARRUCA: c. incendiada por Pompeyo en las guerras civiles de los romanos. Estaba en *Carcabuey* (Bayer).

CARRUCHEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARRUCHEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardemil* (V.).

CARRUGUEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Doiras* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CARRUSCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

FIN DEL TOMO QUINTO

de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). POBL.: 20 vec., 110 almas.

CARROCEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Jorge de Lorenzana (V.).

CARROCERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey Aurelio y felig. de San Andres de Linares (V.).

CARROCERA: l. en la prov. y part. jud. de Leon, dioc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benllera: sit. en la falda de las montañas de Leon, entre el rio Luna y la collada de Olleros de Alba; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Pedro), matriz de la de Sta. María del Prado, de Cuevas, servida por un cura de ingreso y patronato laical, y tres ermitas de provision particular. Confina N. de las Villas; E. Lazos; S. Otero de las Dueñas, y O. Quintanilla y Viñayo. El TERRENO participa de monte y llano, y le fertilizan en parte las aguas del Luna. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: fabricacion de cal y carbon. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.).

CARROCERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. María de Riberas (V.).

CARRODILLA (SA): sierra de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Tamarite, térm. y jurisd. de la v. de Estadilla: principia al N. y a dist. de 300 pasos de la misma, estendiéndose en seguida por los montes de Estada, Azanuy, Alins, Fonz y Calasanz, en el cual concluye con el monte de Ard después sigue hasta Benabarre, bien que habiendo ya perdido el nombre de Carrodilla: su altura mas elevada es el monte de San Salvador, en el cual hay una ermita, dedicada á este santo, y debajo de ella una cueva, á la que sirve de techo una peña, que destila agua muy fresca y cristalina; se recoge en una balsa, por lo que la llaman en el pais agua de la Tenalleta: en el centro de esta sierra se halla un ... ifico santuario, con la advocacion de la Vírgen de la Carrodilla, que le da el nombre, cuyo edificio se encuentra en bastante mal estado; sus ren. consisten en unas pequeñas fincas que la devocion de los vec. de Estadilla cedió en los tiempos antiguos, pero lo que contribuye al sostenimiento del culto en aquel paraje desierto, es la frecuencia con que en el verano particularmente es visitado por los hab. de todos los pueblos de la comarca, y las romerías que de los mismos se hacen, con cuyos motivos siempre se dejan limosnas en poder del encargado de su conservacion. Segun tradicion que se conserva entre los vec. de aquellos pueblos inmediatos, antiguamente manaba aceite un pilar que hoy se conserva a la izq. del altar mayor, y era su finca mas productiva; pero dejó de serlo desde el tiempo del ob. Galindo, sin embargo de que fue el principal protector que ha tenido el santuario: la fiesta mas solemne de este templo se celebra el dia de la Vírgen de Setiembre de cada año; es presidida por el ayunt. y concurrida por 500 á 600 personas, entre las cuales se presentan vendedores de quincalla, dulces, etc., de manera que parece una feria; en dicho dia se da á todos los concurrentes leña y posada ..., pero todos por lo regular manifiestan su gratitud y devocion a la Vírgen, por medio de una limosna proporcionada á sus respectivas facultades. Mucha parte de la sierra de que hablamos, se halla cultivada y produce cereales de ... y vino, aunque de inferior calidad: en tiempo de la guerra de la Independencia se debastaron sus montes arbolados, de modo que el terreno baldío y del comun de los pueblos está pelado enteramente, apesar de ... en la parte cultivada crecen algunos árboles frutales, y noguerras, muchas ... y robles, para los cuales es el terreno mas á propósito, y de lo que se hace carbon y leña; tambien hay muchos bosques de maleza, entre la que brotan muchas fuentes de puras y frescas aguas, como la del Piojo, la de Chardie, la Obaga y otras: por último, encierra en sus ... minas de mármol y jaspes preciosos, que se hallan abandonadas; cria caza de perdices, conejos y ...

CARROFEITO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de ...

CARROFEITO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Lebozan (V.). POBL.: 1 vec. y 20 ...

CARROIPAZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis, POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARROJA ó CARROCHA: l. del ayunt. del valle de Gallinera en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y felig. de Alpatró, que es una de las tres parr. en que se divide dicho valle de Gallinera (V.).

...A0: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de Orrea (V.). POBL.: 2 vec.,

...: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y ... de Sta. María de Gerdiz (V.).

CARROUBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de Tor (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.

CARRUCA: c. incendiada por Pompeyo en las guerras civiles de los romanos. Estaba en Carcabuey (Bayer).

CARRUCHEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María del Burgo. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARRUCHEIROS: ald. en la ... de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de Ardemil (V.).

CARRUGUEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. María Magdalena de Doiras (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

...CA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabanas (V.). ...: 1 vec., 20 almas.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

IMPRENTA
del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ
CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.







DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

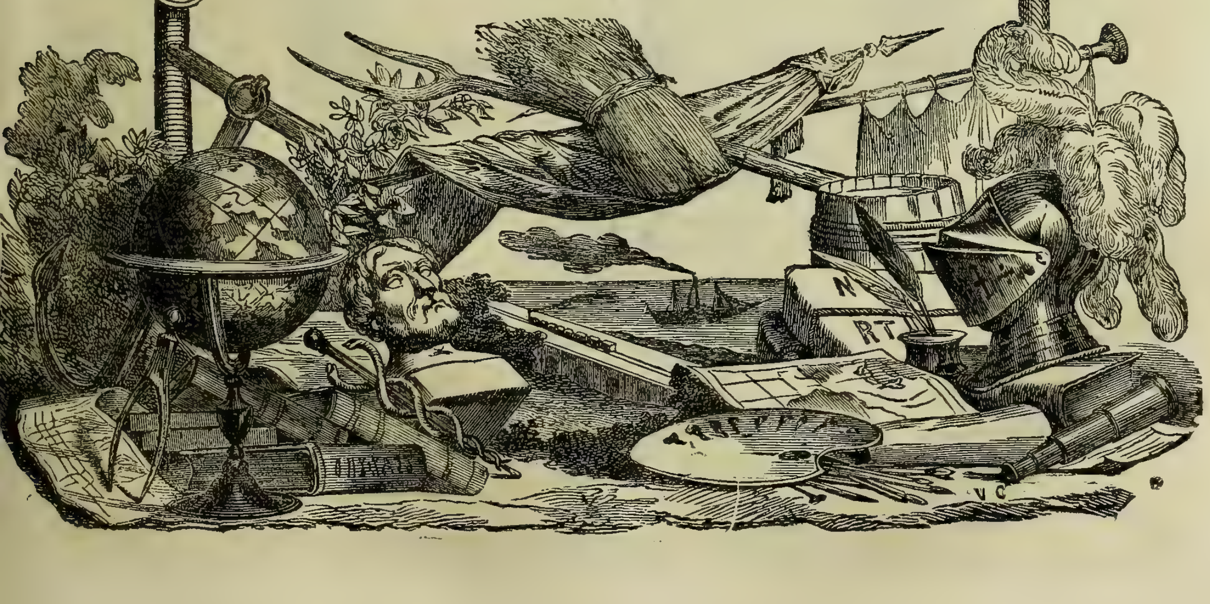
ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO VI.

MADRID.—1850.



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

@	arroba.
ab	abadengo.
adm	administracion.
alc. c	alcalde constitucional.
alc. m	alcalde mayor.
alc. p	alcalde pedáneo.
ald	aldea.
alm	almas.
alq	alquería.
alt	altitud.
ant	antiguo, a.
anteigl	anteiglesia.
art	artículo.
arz	arzobispo, arzobispado.
aud	audiencia.
ayunt	ayuntamiento.
c	ciudad.
cab	cabeza.
cap	capital.
cas	caserío.
cast	castillo.
cated	catedral, cátedra.
cend	cendea.
c. g	capitanía general.
col	colegiata.
com. g	comandancia general.
conc	concejo, concejil.
cond	conde, condado.
contr	contribucion.
cord	cordillera.
correg	corregidor, corregimiento.
cot. red	coto redondo.
conv	convento.
cuad	cuadra.
deh	dehesa.
descrip	descripcion.
desp	despoblado.
der	derecha.
dip	diputado.
dióc	diócesis.
dist	dista, distante, distancia.
distr	distrito.
E	Este.
ecl	eclesiásticos.
ep	episcopal.
fab	fábrica.
fan	fanega.
felig	feligresía.
ferr	ferrería.
fort	fortaleza.
hab	habitantes.
herm	hermandad.
igl	iglesia.
imp	imponible.
ind	industria, industrial.
izq	izquierda.
jurisd	jurisdiccion.
juzg	juzgado.
l	lugar.
lat	latitud.
leg	legua.
lím	límite, limita.
long	longitud.
márg	márgen.
marit	marítima, o.
merind	merindad.
monast	monasterio.
N	Norte.
NE	Nordeste.
NO	Noroeste.
O	Oeste.
ob	obispado, obispo.
prov	provincia.
parr	parroquia, parroquial.
part. jud	partido judicial.
pobl	poblacion.
prod	productos.
qq	quintales.
quint	quintal.
r	rio.
rent	rentas.
riach	riachuelo.
S	Sur.
SE	Sudeste.
señ	señorío.
sit	situacion, situado, a.
SO	Sudoeste.
Set	Setentrion, al.
térm	término.
terr	territorio, territorial.
univ	universidad.
v	villa.
(V.)	Véase.
vec	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

CA SEBASTIA: predio de la isla de Mallorca, prov. de Baleares, par. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CA SEROL: predio en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.

CA SOCIÉ: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de Montuiri.

CAS BRAU: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Algaida.

CAS CAPITA MASE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.

CAS CORME: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Calizá.

CAS POBRE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.

CAS DE MIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Ada*. POBL.: 2 vec., 11 alm.

CAS-DE-MOURE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CAS-DE-PEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

CAS DO MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Castillones* (V.). POBL. 3 vec., 18 alm.

CAS DO MIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CAS BARARDS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CAS CANONJE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Santañí.

CAS-CARDOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

CAS COCO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS CORSO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS FRARE: predio de la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS VEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Martin* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CASA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer; nace ó se forma de las aguas vertientes del pueblo de Talarrubias, y corriendo de E. á O. entra en el térm. de la Puebla, y desemboca en el r. Guadiana por cima del molino de los Arcos.

CASA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer; nace en un pilar llamado el *Redondo*, de agua perenne, abundante y delgada en el térm. de Esparragosa de Lares, recoge las aguas del pueblo y de la sierra en que este se halla, y desemboca en el Sujar, inmediato al molino del Pilon, despues de 1 leg. de curso en direccion de N. á S.

CASA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 2 vec., y 10 almas.

CASA ó CAÑADA DEL OLMO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y ayunt. de *San Clemente*.

CASA Y MONTE DE CEPO: granja en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. de Carcedo, está sit. á las inmedia-

ciones del conv. de San Pedro de Cardeña y del nacimiento del r. Jimeno: el monte se halla poblado de arbolado de robles.

CASA Y MONTE DE LA ABADESA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Búrgos: está sit. á 3/4 de leg. S. de dicha c. á la izq. del camino real que conduce á Madrid: tiene 3 CASAS, 2 de ellas habitadas por labradores y la otra por el guarda del monte: este se halla poblado de robles, y en él abunda la caza de conejos y liebres. La propiedad de esta posesion, cuya circunferencia será como de 2 1/2 leg., pertenece al real monast. de las Huelgas.

CASA Y MONTE DE LA CIUDAD: granja en la prov., partido jud. y térm. de Búrgos: está sit. á der. é izq. del camino que dirige á Vitoria á 3/4 de leg. E. de dicha c. á la cual pertenece: tiene una sola CASA habitada por el guarda del monte: este, que tendrá como 3/4 de leg. de circunferencia, se halla poblado de robles, encontrándose en él bastante caza de conejos.

CASA-ALTA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*.

CASA ALTA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la *Sierra* (V.).

CASA ALTA: ald. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 3 leg. SE. de la c.: tiene una CASA; su terreno asciende á 700 almudes, y el año de 1721 se le agregaron otros 223 almudes, que luego se incorporaron al vínculo de *Alhama* en subrogacion de 6,000 rs. que en tiempo lo poseyó Ana Moranchel Nuñez, se invirtieron en una regiduria perpetua aneja á dicho vínculo.

CASA ALTA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio* (V.).

CASA ALTA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

CASA-ANDRESIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Vicente de *Salas* (V.).

CASA-ARMERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA BADIA ó BORDA de su mismo nombre, cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Dorbe: se halla SIT. á la falda del pueblo á la márg. izq. del rio *Segre*, 1/2 hora dist.: le combaten principalmente los vientos de S. y N., y el CLIMA algo frio produce catarrales é inflamatorias gastro-biliosas. El TERRENO es arcilloso, y produce centeno, judias, patatas y yerba de pastos; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: con *Dorbe* (V.).

CASA BAJA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

CASA BAJA: conv. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros y ayunt. del *Cabaco* (1 leg. SE.): SIT. al NE. del risco llamado *Peña de Francia* y enclavado en los térm. de la alq. Zarzosillo, con quien confina por el SE., y del Maillo (part. de Ciudad-Rodrigo) por el NO. El edificio, que es espacioso con una grande y hermosa igl., se encuentra bastante deteriorado: dependia de otro conv. titulado Nuestra Señora de Peña de Francia, cuyos frailes lo ocupaban en la estacion de vierno. Junto al conv. hay una hermosa huerta que cuenta por una parte 1/4 leg. de largo, rodeada de tapia de 4 varas de altura por todas partes, escepto por la de la casa que cierra esta. El TERRENO es tenaz, de miga, todo de regadio, con abundantes y hermosas fuentes, que servian al mismo tiempo para el consumo del conv.: hay ademas un pozo cuya agua se estrae por medio de Polea. PROD.: toda clase de legumbres, y tiene algunos árboles frutales, especialmente castaños. Tanto el conv. como el cercado fueron adjudicados á la nacion, habiéndolo sido despues á favor de D. Juan Aparicio, vec. de Salamanca, el cual lo disfruta en el dia. POBL. y RIQUEZA: con *Peña de Francia* (V.).

CASA-BELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques, felig. de Sta. Marina de *Brañas*. POBL.: 1 vec., 13 almas.

CASABELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño*. POBL.: 1 vec., 4 alm.

CASABELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*.

CASABELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Estéban de *Oiran* (V.).

CASABELLA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva, felig. de San Salvador de *Ladra*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Juan de *Coba*.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Mirás*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol*. POBL.: unido con Conce de Mosende 8 vec., 40 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mures y felig. de Sta Maria de *Viveiro*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 3 vec. y 14 almas (V.).

CASA BENITEZ: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de *Albacete* (V.).

CASA BERNARDO: cas. en la prov. de Albacete, partido jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA BERRUGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de *Puebla de D. Fadrique*.

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Granada, partido jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Ambrox*. Hay un ramal de riego en el térm. de *Cullar*, del mismo part., que tambien se llama Casa-blanca, y en el de Santafé existió una casa de campo del propio nombre, hoy desaparecida.

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*.

CASA-BLANCA: cortijo y baños en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcos de la Frontera* (V.). Ocupa el sitio de Turdeto, c. famosa en la antigüedad, que coloca Mariana entre Jerez y Arcos; si bien por las últimas observaciones de sus vestigios corresponde al sitio del cortijo *Mesa de Santiago*.

CASA-BLANCA: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Uleila del Campo*.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio, térm. jurisd. de *Maria* (V.). Es uno de los dos cas. que forman el campo de la Alfahuara, que consta de 34 cortijos: el otro se denomina *Fuente la Puerca*.

CASA-BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sede* (V.).

CASA-BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santo Tomé de *Salto* (V.).

CASA-BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Taboada* (V.). POBL.: 2 vec. y 9 almas.

CASA-BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vilaolle* (V.).

CASA-BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goá*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide* (V.). POBL.: 1 vec. y 4 almas.

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Albacete, partido jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Elche* (V.).

CASA-BLANCA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete (V.).

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Albacete, partido jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Letur* (V.).

CASA-BLANCA: granja de 2 casas en la prov. de Valla-

dolid, part. jud. y térm. jurisd. de Medida del Campo.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin térm. jurisd. de *Lietor*. (V.) SIT. al NO. de esta pobl. a dist. de 2. leg.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de la Nestosa.

CASA-BLANCA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 1/2 leg.) y ayunt. de *Forfoleda* (V.): SIT. al E. de la cap. en la ladera de una colina, tiene una sola casa; confina por N. con Santibañez y Zamayon (medio cuarto leg.); E. Forfoleda (1/2 leg.); S. Villeginas (1/4), y O. Torresmenu las (1/2); comprende 1,880 huebras: tiene hácia el N. un monte bien poblado, y le atraviesa un arroyuelo que tiene su origen en Aldeanueva de Figueroa. La principal prod. consiste en ganados, y tambien se cosecha algun trigo.

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, térm. jurisd. de *Ledaña* (V.).

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de Castillo de *Garci-Muñoz* (V.).

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de *San Clemente* (V.).

CASA-BLANCA: alq. en la prov. de Salamanca, part jud., dióc. y ayunt. de *Ciudad-Rodrigo* (V.): SIT. en terreno llano: tiene 8 CASAS y 2 fuentes de buena agua. Confina al N. con la deh. de Campanillas; E. Valdespino de Arriba; S. deh. del Fresno, y O. Calzada de Villasrrubias: el TERRENO es de regular calidad en su mayor parte; no tiene monte ni arbolado; abraza 800 fan. de labrantio con bastantes pastos para ganado lanar y vacuno, y pasa por él, é inmediato á las casas, el arroyo de *Bodon*, que corre al N. á unirse con el r. *Agueda*. PROD.: la principal consiste en trigo, algun centeno, algarrobas, cebada, garbanzos, lino y patatas; hay cria de ganado lanar, vacuno y algo de cerda. CAP. TERR. PROD.: 20,800 rs. IMP.: 1.040. Esta alq. perteneció en su mayor parte al cabildo de Ciudad-Rodrigo y el resto á varios particulares.

CASA-BLANCA: alq de la prov de Valencia, part. jud. y térm, jurisd. de *Játiva*. (V.).

CASA-BLANCA: cas. de la prov. de Valencia, part jud. de Enguera, térm. jurisd. de *Quesa* (V.).

CASA-BLANCA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de la Puebla de Vallbona. SIT. sobre una pequeña y suave loma, 1/2 hora hácia el E. de aquella v. y comprende una hermosa casa con todas las oficinas propias para la labranza, oratorio, cisterna y corral de encerrar ganados menores. El TERRENO que la pertenece es fértil, plantado de escelentes viñas, olivos, algarrobos, higueras y sembradura. Perteneció antes al estinguido conv. de Dominicos de San Onofre, estramuros de Valencia. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA-BLANCA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Palma.

CASA-BLANCA: alq. desaparecida de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vinaroz, térm. jurisd. de Peñiscola. Hallábase SIT. á la dist. de 1/2 leg. de la pobl. y constaba de un grande y hermoso edificio, propio del Sr. Baron de Casablanca; pero fue demolida en la guerra de la Independencia, quedando reducida en el dia á 2 chozas para animales. El TERRENO que la pertenece se compone de unos 20 jornales, por lo general huerta y parte de prado hácia el mar, regándose aquella con varias norias. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, guisantes, habas, patatas, legumbres y verduras.

CASA-BLANCA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de San Miguel de Neguera: SIT. inmediato al r. *Duraton*, solo existen las paredes que se hallan unidas a una peña del citado rio.

CASA-BLANCA: granja en la prov. de Ciudad-Real. part. jud. y térm. de Almagro: SIT. dentro de heredades de vides y olivos en el camino de Carrion de Calatrava.

CASA-BLANCA: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Almagro: SIT. dentro de la deh. nombrada Menbrilleja, camino de Ciudad-Real.

CASA-BLANCA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: SIT. al confin de la deh. del mismo nombre, á la cual está agregado para las necesidades de la agricultura.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de *Fregenal de la Sierra*. (V.).

CASA-BLANCA ó DE SANCHIZ: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de *Monserrat* (V.).

CASA-BLANCA (LA): granja que fue propiedad de los monjes Gerónimos del conv. de Ntra. Sra. de la Estrella en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, térm. jurisd. de la v. de *San Asensio* (V.): se halla SIT. á un tiro de fusil del conv. en paraje elevado y de hermosa perspectiva: dicha granja servia de casa de recreo á los citados monjes durante la temporada de verano, no tanto por las comodidades que ofrecia lo material del edificio, cuanto por la belleza de sus preciosas vistas. Desde ella se domina una hermosa vega plantada de olivares y viñedo que casi toda fue propiedad de esta posesion y formaba su principal riqueza. En esta casa siempre vivia un monje llamado grangero, el cual cuidaba de la labranza y cultivo de todas las tierras y de las demas propiedades que constituian su riqueza, contiguas y agregadas á ella: entre estas formaban una buena parte los numerosos rebaños que se encerraban en los corrales, hoy casi arruinados de sus inmediaciones. Salian del monast. los monjes para dicha casa de recreo de 2 en 2 y cuando regresaban aquellos, iban otros alternando sucesivamente. Este edificio, muy ant., que posee actualmente un labrador que le ha comprado á la nacion, era uno de los mas pintorescos de su clase; pues desde él se descubren todas las tierras contiguas, y se divisa la carretera provincial que pasa desde Pancorvo á Logroño entre el monast. y la mencionada granja.

CASA-BLANCA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.).

CASA-BLANCA DE HARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 1/2 leg. SO. de la c.; perteneció a un vinculo fundado en 1649 por D. Juan de Ludueña y Haro.

CASA-BLANCA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, Part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 4 leg. S. de la c.: correspondia al vinculo fundado por Alonso Carcelen y Juana de las Peñas; y su sucesor el conde de Montealegre en virtud de la desamortizacion civil, la vendió en abril de 1843.

CASA-BLANCA DEL YERMO ó CAÑEDO DE CASA-BLANCA: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca, ayunt. de *Forfoleda* (V.): Antiguamente eran 2 térm., el primero con 1880 huebras de terreno, y el segundo 161: ambos están contiguos y por eso han llegado á confundirse, conociéndose con el nombre del primero, por ser el de mas estension: en él se encuentra una sola casa, y el segundo es meramente un desp. sin ningun edificio. POBL.: 1 vec, 7 alm. La CONTR. TERR. de ambas asciende á 3,400 rs.; y á 300 la de consumos.

CASA-BLANQUILLA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y term. jurisd. de *Jeréz*.

CASA BOGARRA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio* (V.).

CASA BOTON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 1 leg. N. de la c. Tiene 1 CASA; su TERRENO ascenderá á 400 almudes, de los cuales 230 pertenecieron al clero de Chinchilla.

CASA CABALLOS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

CASA CAMINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos*. (V.). POBL.: un vec., 9 almas.

CASA CANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de *Munera* (V.).

CASA CAÑETE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm, jurisd. de las Peñas de San Pedro. SIT. á una leg. N.: tiene 4 CASAS habitadas por igual número de vec. y 13 almas.

CASA CAPELLANIA: ald. en la prov. de Albacete, part, jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

CASA CARRETERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Madrigueras: SIT. á 1/4 de leg. al O. de la v.

CASA CARRILERO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

CASA CARRILLO: cot. red. en la prov. de Logroño, part. judicial de Cervera del Rio Alhama, térm. jurisd. de la misma (V.).

CASA CASTAÑO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Villapalacios* (V.).

CASA CEBRIAN: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

CASA CEJALBO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

CASA COCA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASA COLORADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

CASA CONEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Fuensalida: SIT. 1/2 leg. N. de este pueblo: tiene una CASA llamada del Prado, y comprende 400 fan. de tierra labrantia.

CASA CORTIJO ó GARIJOS DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 3 leg. N. de la c.: tiene una CASA.

CASA CUBIERTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de San Julian de Lardeiros. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASA CUCHARRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA-DA-BAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

CASA-DA-BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende* (V.).

CASA-DA-CAUCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo* (V.).

CASA-DA-COMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Fontecada* (V.).

CASA-DA-CORDA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujeda* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DA-COSTA l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Fontecada* (V.).

CASA-DA-COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cereijido* (V.).

CASA-DA-CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis, felig. de S. Verísimo de Arcos de *Furco* (V.).

CASA-DA-DOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Candelas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). POBL.: 6 vec. y 29 almas.

CASA-DA-FRAGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

CASA-DANGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de Sta. Eulalia de Lago.

CASA-DA-PENA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Eulalia de *Argemil* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DA-PENELA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DA-POZA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

CASA-DA-RIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de Oleiros. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA-DA-VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria Magdalena de Pena. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA-DA-VEIGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Estéban de *Reiriz* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DA VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Cosme de *Piñeiro* (V.).

CASA-DAS PERERIÑAS (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. María de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE ABAJO: cas: en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DE ABELEDO: (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE AGUSTIN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 4 leg. S., tiene una sola casa.

CASA DE ALARCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bonillo* (V.).

CASA DE ALCOCER: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA de ALDEA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASA DE ALEJO: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés. SIT. á 1/2 hora al S. de esta v.; su TERRENO es de secano y de inferior calidad. PROD.: algun grano y abunda la leña y caza.

CASA DE ALMA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASA DE ALTO-PECHO: (V. ALTO PECHO CASA DE)

CASA DE ANGUARINILLA (V. ANGUARINILLA.)

CASA DE ANICA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: su TERRENO es de secano de mediana calidad, sin mas aguas, ni aun para beber, que las de una fuente llamada de la Tia Maria. PROD.: cereales, uva y alguna oliva.

CASA DE ANTOIO CARRION: casa de campo en la prov. de Albacete; part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: SIT. al S. y á 1/2 hora de esta v., tiene á sus inmediaciones una fuente de agua potable; su TERRENO es de inferior calidad. PROD.: granos, abundancia de leña y caza.

CASA DE APARICIO: ald en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela; SIT. á 1/2 leg. E., tiene una casa.

CASA DE ARGENTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DE ARTEAGA:: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz: SIT. al S. de esta pobl. á la dist. de 4 leg.

CASA DE ARTESEROS: venta en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz: SIT. en la loma de su mismo nombre, camino real de Andalucia y la Mancha, para Murcia y Valencia.

CASA DE BARBAGERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero.

CASA DE BARGAS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Daimiel.

CASA DE BARRENA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DE BASCO: cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE BENITO RODRIGUEZ: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. 3 leg. de esta v. al O.; 2 1/2 del Castelar de Santiago al S. y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen) sobre la izq. del r. *Guadalen*: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE BERLANGA: cas. con olivas, viña y huerta en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Baeza.

CASA DE BERNA:: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm: jurisd. de Alatoz:

CASA DE BERZOSA: (V. BERZOSA.)

CASA DE BERRUGA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: SIT. al E. de la misma á la dist. de 2 leg.

CASA DE BERRUGA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza: SIT. al S. de esta pobl. á una leg. de dist.

CASA DE BLAS REY: casa de campo en la prov. de Albacete part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: tiene heredamiento, y el TERRENO de que se compone es secano y de inferior calidad. PROD.: cereales.

CASA DE BONILLA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE BOQUILLA: cas. con huerta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE BORJA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE BOTIJA: quinteria en la prov. de Cidad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE BRABO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y term. jurisd. de Munera: SIT. al N. de la pobl. á dist. de 2 leg.

CASA DE BUENA VISTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: SIT. á 1 1/2 leg. O. de la v., tiene viñedo y olivares.

CASA DE BUSTOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero.

CASA DE CAJIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Camba y felig. de San Martin de *Asperielo* (V.) POBL. 1 vec., 5 almas.

CASA DE CALTAMAREJOS: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Paterna.

CASA DE CALVO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASA DE CALZADIZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bonillo*. (V.)

CASA DE CAMPO: masia con ermita en la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de *Casinos*. (V.)

CASA DE CAMPO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Fernan Caballero: SIT 1/4 leg. S. de esta v. tiene magníficas habitaciones, y comprende escelentes tierras de labor y un olivar; pertenece al señor conde de Montes-claros y marqués de Valdefuentes.

CASA DE CAMPO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Puerto Llano.

CASA DE CANDIDO: cas. de la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE CANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera, dist. 1 1/2 leg. de esta v.

CASA DE CANTOS: ald. de la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la *Gineta*. (V.)

CASA DE CANUTO: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part jud. y térm. de Manzanares.

CASA DE CARACOLES: cas. en la prov. de Albacete, part, jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE CARCAJONA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: SIT. á 1/2 leg. al N. de esta v.

CASA DE CARDOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Villapalacios*. (V.)

CASA DE CARDOS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, térm. jurisd. y á 1/2 leg. de *El Peral*. (V.)

CASA DE CARNEROS: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

CASA DE CARNEROS: cas. con huerta y arboleda, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE CARRASCO: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE CARRASCO: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE CARRERO; alqueria en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de *San Clemente* (V.).

CASA de CARRETEROS: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á 2 1/2 leg. de esta v, al O., y 1 de la torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 4 yuntas de mulas.

CASA DE CARRILLO: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de *Tovarra* (V.) SIT. al E. dist. 5/4 de leg. de dicha v.

CASA DE CASCO: granja en la prov. de Cáceres, par. jud. y térm. de Trugillo: SIT. una leg. S. de esta c., tiene su buena casa de labor y habitacion con todas las proporciones necesarias.

CASA DE CASTELLANOS: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE CASTILLO: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE CASTROAGUDE (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig, de San Cristobal de *Cervela* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE CECILIA: cortijo en la prov, de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm, de Villamanrique: SIT. á 2 1/2 leg. de esta v. al S. 1 3/4 de la venta de los Santos, hallándose la venta nueva en medio de estas tierras cortadas por los dos caminos de Andalucia, por la cuesta de los Valencianos desde la Puebla del Principe, y por Barranco-hondo desde la Torre de Juan Abad: comprende labor para 10 yuntas de mulas.

CASA DE CECILIO: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT, 1 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad, por S. sobre la izq. del r. Guadalen: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE CERRAJA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

CASA DE CERRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE CONEJOS, O CASA-CONEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Fuensalida: SIT. 1/2 leg. al N. de este pueblo tiene una casa llamada del Prado y comprende 400 fan, de tierra destinadas al cultivo de cereales.

CASA DE CONQUE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

CASA DE CONTRERAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Madrigueras: SIT. al S. de la v., dist. 1/4 de leg.

CASA DE CORDOBA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

CASA DE COSME PARDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez y térm. jurisd. de Alcalá del r. Júcar (1 hora): SIT. al N. de la v.; su TERRENO que formaba una vinculacion, es de una arcilla suave, que le hace de superior calidad: la habita un solo vec.

CASA DE CUADRILLERO: casa rural en la prov. de Valladolid, par. jud. y término jurisd. de Rioseco; habitada por un vec. de esta ciudad, tiene las dependencias necesarias para la agricultura, y un palomar poblado de palomas bravias: á sus inmediaciones brota una fuente, cuyas aguas y las de un arroyuelo, dan riego al terreno poblado de algunos árboles y viñedo, y destinado en parte á pastos y siembra de cereales; se edificó esta casa, sit. al O. de Rioseco á 1/2 leg. de dist. por los años de 1809 á 810, y se llamaba casa de Melgar.

CASA DE CUARTERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: SIT. 1/2 leg. al S. de esta v.

CASA DE CUERVA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE CUCHARRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Lezuza: SIT. al S. de la v., de la que dista una legua.

CASA DE CHAPARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd de Vianos.

CASA DE DAMIANA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

CASA DE DELGADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Tarazona: SIT. al N. de esta v., de la que dista 1/2 legua.

CASA DE DOMINGO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: su TERRENO es de secano y de inferior calidad, y solo produce cereales.

CASA DE DON ADRIANO: V. ADRIANO (Casa de Don).

CASA DE DON ALEJO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

CASA DE DON ALEJO: V. ALEJO (Casa de Don).

CASA DE DON ALEJO: V. ALEJO (Casa de Don).

CASA DE DON ALFONSO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE DON ANDRES: cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON BENITO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Munera (1 leg.) al N. de la misma villa.

CASA DE DON BENITO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm de Daimiel.

CASA DE DON DIEGO. cas. y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. á 3 leg. de esta c., tiene arbolado de encinas, TERRENO de pastos y labor, y pertenece al duque de la Roca.

CASA DE DON DIEGO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE DON DIEGO: cas. y deh. en la prov. part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. á 3 leg. de esta c. con TERRENO de pasto, labor y arbolado de encinas, pertenece al Sr. duque de la Roca.

CASA DE DON FABIAN: cas. en la prov, de Albacete, part. jud. de Almansa, térm jurisd. de Alpera.

CASA DE DON FELIPE: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON GASPAR: cortijo en la prov. de Ciudad-Real,

part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á 2 leg. de esta v. al O., y 1/2 de la Torre de Juan Abad. al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 15 yuntas de mulas, y ademas bodegas y viñas, que todo se halla en el dia en mal estado: se conoce tambien este cortijo con el nombre de la *Casa de la Marquesa*.

CASA DE DON GERONIMO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE DON JOSE: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava.

CASA DE DON JUAN: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. 5/4 leg. al N. de esta v. y á la izq. del camino real de Madrid; hay en ella una venta y casa de postas; la venta se titula del *Tizon*.

CASA DE DON JUAN: ald en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE DON JUAN: ald en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Munera (2 leg.) al N. de la misma.

CASA DE DON JUAN ó DE ALMASA: cas. y coto en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON JUAN CRUZ: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON JUAN ESCRIBANO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DE DON JUAN EL FRAILE: quinteria en la prov. de Ciuda -Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON JUSTO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *La Gineta*. (V.)

CASA DE DON LUCAS: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: SIT. en los montes de Tozo, inmediato al de Malpartida, y es hoy la parada de postas del *Carrascal*. (V.)

CASA DE DON MARIANO: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Marmolejo*.

CASA DE DON MARTIN: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Yeste*. (V.)

CASA DE DON MARTIN ó FLORIDA: cas en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Fuensanta.

CASA DE DON NICOLAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Munera (1/2 leg.) al O. de la villa.

CASA DE DON PASCUAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE DON PEDRO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. una leg. al E. de la misma v.; está solo destinada á las necesidades de la agricultura, y es mas propiamente una quinteria.

CASA DE DON PEDRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Alpera.

CASA DE DON PEDRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

CASA DE DON PEDRO EN EL VILLAR: ald en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE DON PEDRO EN LA REDONDA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE DON TOMAS: granja en la prov. de Ciudad-Real, par. jud. y térm. de Manzanares: SIT. 3/4 leg. de esta v. en el camino de Villarubia de los Ojos de Guadiana, tiene una huerta.

CASA DE DON VENTURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE DON VICENTE: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Herencia: SIT. una leg. O. de la v. á la der. del camino de Villarubia á la falda de una gran sierra, ofrece una bonita y pintoresca perspectiva: se compone de una hermosa casa con espaciosas oficinas para las necesidades de la agricultura, buenas habitaciones en el piso alto, pintadas y adornadas para los propietarios: 2 miradores á los dos estremos del edificio, que dan vista á la campiña, y un suntuoso palomar; sus contornos estan cubiertos de frondosos olivos, perteneciendo á esta posesion 3,000 pies, y á otros particulares otra multitud; estendiéndose desde la fachada principal de la casa 3 calles ó paseos hacia el S., formados de hermosos almendros dulces: es sitio muy delicioso, con muchas y cristalinas fuentes de agua esquisita, por cuya razon es muy concurrido en primavera y otoño.

CASA DE DOÑA ANTONIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE DOÑA JUANA: cas en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE DOTOR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DUEÑA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE ELVIRA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE ENRIQUEZ: granja en la prov de Ciudad-Real, par. jud. de Manzanares, térm. de San Carlos del Valle: es la misma que se titula *Huerta de Santa Elena*.

CASA DE ENTENOSOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud y térm jurisd. de La-Roda.

CASA DE ESCAMILLA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE ESCOBAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisdiccional de Montealegre.

CASA DE ESCOBAR: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE ESPAÑA: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras.

CASA DE ESQUERRE: ald. ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de *Sort* (V.)

CASA DE FELIPE: ald. en ta prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisdiccional de Balazote.

CASA DE FERRER: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, térm. jurisdiccional de Madrigueras (1/2 leg.), al N. de esta villa.

CASA DE FERRER: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisdiccional de *Tarazona*.

CASA DE FRIAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisdiccional de *Tarazona*.

CASA DE FUENTE CARRASCA: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisdiccional de Casas de *Lázaro*.

CASAS DE GABALDON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, térm. jurisdiccional de Minaya 1 leg. al O. de la misma.

CASA DE GALAPAGAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisdiccional de *Tarazona*: SIT. á 1 3/4 leg. al O. de la villa.

CASA DE GALIANO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisdiccional de *Bonillo*.

CASA DE GALLEGO: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

CASA DE GALLINO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodovar del Campo: SIT. á 2 leg. al O. de esta v., á la izq. del camino que desde la misma va á la ald. de Fontanosas, frente del cerro llamado de los Villa-alonsos, es sitio alegre y contiene, ademas de las oficinas necesarias para la labranza, un palomar bastante despoblado.

CASA DE GARRIDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, térm. jurisdiccional de Tarazona: SIT. á 1/2 leg. O. de la v., se encuentra á sus inmediaciones una alameda.

CASA DE GAVILAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, térm. jurisdiccional de Munera (3/4 leg.) al S. de la villa.

CASA DE GIMENEZ: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm de Valdepeñas.

CASA DE GOMEZ: cas con ermita en la prov. de Jaen, part jud, térm. jurisdiccional y á 1/2 leg. de *Ubeda*

CASA DE GONZALEZ: cas. y coto en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE GORGOGI: cas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Alcaraz: SIT. al O. de esta pobl. dist. 1 1/2 leg.

CASA DE GUZMAN: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. en la sierra de San Pedro, á la orilla izq. del camino que va á Badajoz 1 leg. SO. de aquella v. confinando con la corte del Cochino: hoy se encuentra destruida.

CASA DE HARTO: granja en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo, térm. jurisdiccional de *Villalobar*. (V.)

CASA DE HITA: alq. de la diputacion de Cajitan, en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Mula*. (V.)

CASA DE JACINTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisdiccional de Montealegre.

CASA DE JAEÑ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd de Bonillo,

CASA DE JESTEIRA: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Fontecada*. (V.).

CASA DE JORGE HERRERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa; térm. jurisd. de Caudete.

CASA DE JORGE LAS HERAS: cas. en la prov. de Albacete part. jud. de Casas Ibañez y térm. jurisdiccional de Alborea.

CASA DE JOSÉ CUEVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisdiccional de Villa de Vés: SIT. á la márg der. del Júcar; su TERRENO es de inferior calidad y solo produce cereales en corta cantidad.

CASA DE JUAN ALONSO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: sit. en las cañadas del mismo nombre á 2 1/2 leg. al S. de esta v. 1/4 O. de la venta nueva y 2 por el mismo lado á la venta de los Santos, que ya está en el térm. de las Nuevas, pobl. de Sierra morena, entre los dos caminos para Andalucia por la cuesta de los Valencianos, desde la Puebla, y por barranco-hondo desde la torre de Juan Abad, comprende labor para una yunta de mulas.

CASA DE JUAN CARRETERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisdiccional de Tarazona: SIT. á 1 leg. O. de la villa.

CASA DE JUAN CUEBAS: casa de campo en la prov. de Albacete. part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisdiccional de Villa de Vés: su TERRENO es de mediana calidad y á propósite solo para cereales.

CASA DE JUAN DIEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisdiccional de Munera.

CASA DE JUAN ESTEBAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jnrisdiccional de Caudete.

CASA DE JUAN GOMEZ: cas en la prov. de Albacete, part. jud y térm. jurisdiccional de La Roda.

CASA DE JUAN HIDALGO: cas en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisdiccional de Alpera.

CASA DE JUAN MIGUEL: cas en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo..

CASA DE JUAN ROSCADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Madrigueras: SIT. á 1/2 leg. al E. de la v.

CASA DE JUAN VALIENTE: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jusisdiccional de *Abengibre* (V.): SIT. al E. de la pobl. á dist. de 1/2 leg. á la izq. del r. *Júcar*; el TERRENO de su heredamiento, es suelto y de mediana calidad. PROD.: cereales, vino y azafran.

CASA DE LAZARO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Requena* (V.).

CASA DE LEANDRO SIMON: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanriqne: SIT. 3 leg. de esta v. al O. y 1 del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. *Guadalen*; comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LILLO: cas en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisdiccional de Caudete.

CASA DE LILLO: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. 3 leg. al E. de esta v. y 2 al S. de la Puebla del Principe: comprende labor para 2 yuntas de mulas á la der. del r. Guadalmena.

CASA DE LOMA LA ALBARDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Alcaraz. SIT. á 2 1/2 leg al S. de la ciudad.

CASA DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisdiccional de Bonillo.

CASA DE LUCIANA: ald. en la prov. de Albecete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Minaya: sit. á 1 y 3/4 leg al S. de esta v.

CASA DE LUNA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. en una altura á 1/2 leg. S. de esta v., está destinada á las atenciones de la agricultura, tiene 40 fan. de terrazgo y pertenece á D Alvaro Sanchez de Luna.

CASA DE MADRIGAL: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

CASA DE MADROÑA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisdicional do Higueruela; SIT. á 1 leg. N. tiene una sola CASA: es uno de los que componen la ald de Cañadapajares.

CASA DE MACHACA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y term. jurisd. de Vianos.

CASA DE MARCELO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la *Gineta*. (V.)

CASA DE MARIA VALIENTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Abengibre.

CASA DE MARAÑON: cas en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE MARTIN GIL: cas. en la prov. de Albacete. part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Caudete.

CASA DE MARTIN SANZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE MATA: cast. de la prov. de Canarias en la isla de la Gran Canaria, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de las *Palmas*. (V.).

CASA DE MATASED: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. de las Navas del Madroño: SIT. 1/2 leg. N. de esta v,; comprende una buena casa, capilla, olivar, viña, higueras y huerta; la habita un casero que guarda toda la hacienda perteneciente al mayorazgo de D. Manuel Lizaur.

CASA DE MATEO: cas en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd de Alpera.

CASA DE MATURRAS: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de *San Clemente*. (V.).

CASA DE MAYO: cas en la prov. de Albacete, part. jud: de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE MEJORADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE MENESES: alq en la prov. de Cuenca, part. jud y térm. jurisd. de *San Clemente*. (V.).

CASA DE MOHEDANO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm de Almodovar del Campo: SIT. á 3/4 leg. O. de esta v, en terreno bajo y á la márg. izq. del r. de la Vega; se padecen por esta razon algunas tercianas; es casa de labor, y ademas de las oficinas necesarias para su objeto, tiene á sus espaldas una huerta con algunos árboles frutales: dista 1/2 cuarto leg. de Tirte-afuera, y menos de la casa de Salido; el r. corre en direccion de E. á O.

CASA DE MOLINA EN EL SALOBRAL: ald. en la prov., part. jud., y térm. jurisd de Albacete.

CASA DE MONSALVE: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. é inmediato á *Ubeda*: tiene un molino de aceite.

CASA DE MONTEMAYOR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE MONTERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Tarazona (1 leg.) al O. de la v.

CASA DE MONTOYA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE MORALEÑO ó DE DON JUAN: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE MORCILLO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: tiene varias huertas.

CASA DE MORELLO ó Borda de su mismo nombre: cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Esterri de Aneo: se halla SIT. á la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*, 1/4 leg. de Esterri y en medio de un llano llamado *Salito*; le combaten perfectamente los vientos de S. y N.; el CLIMA es frio, y se padecen catarrales é inflamatorias gastrobiliosas Hay una sola CASA con cuadra para el ganado, y sus PROD. se reducen á centeno, patatas, judias y buenas yerbas de pasto para el ganado yeguar y vacuno. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Esterri de *Aneo*. (V.).

CASA DE MOSQUERA: cas con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Villenueva de la Reina.

CASA DE NAVARRO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

CASA DE NAVAS: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa Cecilia de *Frean*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE NAYA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de *Casa de Naya*. (V.).

CASA DE NAYA: (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/2): SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. comprende los l. de Aboy, Casa de Naya y Suar, que reunen 39 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion indotada, á la que concurren unos 50 niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. María). es matriz de San Salvador de Villanuñe, el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el distrito municipal de Monterroso; por E. con San Martin de Fente; por S. con su citado anejo, y por O. con San Miguel de Senande: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.; le baña el r. Ulla que corre de E. á O., recibiendo en su curso al riach. Peibas, y le cruzan dos malos puentes. El TERRENO es de mediana calidad y abunda de arbolado. El CAMINO principal es el que desde Lugo y Asturias dirige al Carballino, Ribadavia y otros puntos, y se encuentra en mal estado. El CORREO se recibe de Taboada. PROD.: centeno, trigo, maiz, lino, legumbres, castañas y frutas; cria toda clase de ganado, prefiriendo el vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria; varios telares de lienzo ordinario y muchos molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha, ganado vacuno y mular y algunas telas en la feria de Monterroso. POBL.: 39 vec., 106 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASA DE NIEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: SIT. á 1 leg. de dist. al E. de la v.

CASA DE NOVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASA DE OFICIOS: granja de la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, térm. jurisd. de Torrelaguna.

CASA DE OLIVARES: cas. en la provincia de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CASA DE OLIVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE ONRUBIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Madrigueras: SIT. á 3/4 de leg. al N. de la v.

CASA DE ORTEGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE OTERO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital.* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE PACHECO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE PAJARON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Mahora.

CASA DE PALAFOX: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava.

CASA DE PARRA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y term. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE PATAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Tarazona (1/2 leg.), al O. de la v.

CASA DE PATON: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE PATRICIO GORMAZ: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. 3 leg. de esta v. al O., y 1 del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. Guadalen: comprende labor para dos yuntas de mulas.

CASA DE PEDRO BASCO: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE PEDRO EN LA REDONDA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE PEDRO HORTELANO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud, y térm. jurisd. de Alcaraz: SIT. al E. de la c. dist. 1 1/3 leg.

CASA DE PEDRO LOPEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE PEDRO PABLO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. del Bonillo.

CASA DE PEDRO SERRANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE PELRAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr. y c.g. de Barcelona (12): SIT. al pie de una pequeña altura, próximo al camino de La Bisbal á Gerona; le combaten los vientos de N. y S., goza CLIMA sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y fiebres pútridas. Tiene 21 CASAS y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de ingreso. El TÉRM. confina N. Pubol; E. Rupiá; S. Corsá y Monells, y O. Medremaña, del part. de Gerona. El TERRENO es de mediana calidad y contiene una parte de bosque: le cruza el CAMINO que conduce de La Bisbal á Gerona, y se halla en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas; cria algun ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 21 vec. de catastro, 122 alm. CAP. PROD.: 1.197,200 rs. IMP.: 29,930.

CASA DE PEÑA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Villarobledo: SIT. en el camino que conduce desde esta v. á La Roda, sirve de punto de descanso á los arrieros y demas caminantes que desde Villarobledo se dirigen á la cab. de part.

CASA DE PEÑARUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DE PEPON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona: sit á 1 leg. O. de la v.

CASA DE PERALTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera (2 leg.) al E. de la v.

CASA DE PERALONSO: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. 2 1/2 leg. NO. de esta v. en la carretera de Alcázar de San Juan; está solo destinada á las necesidades de la agricultura.

CASA DE PERICO DEMONIO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. a 2 1/2 leg. de esta v. al E., y lo mismo de la Puebla del Príncipe al S., á la der. del r. *Guadalmena* cerca del molino del Crespillo, que está dentro del térm. de Chiclana (Jaen); comprende labor para 5 yuntas de mulas.

CASA DE PEROTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, term. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DE PINILLA: ald. de 2 CASAS en la prov. part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE PIQUERAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DE PLATAS: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. de las Navas del Madroño: sit. 1/2 leg. O. de esta v.: comprende una buena CASA con hermosa bodega subterránea, una grande y escelente viña, buen olivar, higueras y zumaque: la habita un casero guarda de la finca, que pertenece al señor marqués de la Conquista.

CASA DE PORTILLO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Jerez,

CASA DE PORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de Rois. (V.).

CASA DE POZO DE LA HIGUERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE PRADILLO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm de Villamanrique: sit 2 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad, al S., sobre la der. del r. *Guadalen*: comprende labor para tres yuntas de mulas.

CASA DE PUERTA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE QUESADA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: sit. 2 1/2 leg. al N. de esta v., en la carretera general de Madrid, á igual dist. de Villarta de San Juan; tiene una venta y casa de postas.

CASA DE QUEGIGARES: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués.

CASA DE QUINTANILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, y térm. jurisd de Barrax.

CASA DE RAMIREZ: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

CASA DE RAMON MORENO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, y térm. jurisdicional de Balazote.

CASA DE RAYA: casa de labor en la provincia de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Alcaráz: sit. al N. de esta c. á dist. de 1 1/2 leg.

CASA DE RECALLES: casa de campo de su mismo nombre

en la prov. de Lérida, part. jud de Sort., aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), abadiato de Gerri, se halla SIT. á la vista de la montaña de Cuberas, apoyada en una peña en la parte meridional del bosque de Bahent: le combaten principalmente los vientos del E., S. y N., y el CLIMA algo frio, produce catarros: tiene una sola casa, y muy cerca de ella una fuente con otras varias esparcidas en el térm. jurisd. de Bahent, del cual forma parte, todas naturales, muy fuertes y ferruginosas. Pertenece á la igl. parr. de este mismo pueblo, y el TERRENO de mediana calidad en su corta estension, de 1/2 hora de N. á S.: confina por los cuatro puntos cardinales con sus colindantes San Sebastiá y Bahent, dist. de 1/2 á 1/4 de leg., en cuyo punto se encuentran pastos naturales de buena calidad: los CAMINOS son locales y dirigen para la montaña de Cuberas, San Sebastiá y para Buseu: el CORREO lo reciben los mismos interesados de Gerri, los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo bastante inferior, centeno y patatas; ganado cabrio y caza de conejos, perdices y lobos en abundancia. No hay IND., y el COMERCIO se reduce á la venta de los frutos sobrantes en los mercados de Gerri, los sábados de cada semana. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR. y RIQUEZA con Bahent y San Sebastiá, con los cuales forma el ayunt. (V.)

CASA DE REQUENA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CASA DE RESA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, térm. jurisd. de Munera; 2 leg. al N. de la v.

CASA DE RIO SEGURA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DE ROJAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE ROLDAN: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE ROMANAZO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, y térm. jurisd. del Bonillo.

CASA DE ROSA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Riopar.

CASA DE ROSALES: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Argamasilla de Calatrava: SIT. á 1 leg. E. de esta v., á la izq. del camino que desde la misma va á la Aldea del Rey, en el sitio llamado del Turruchel; es sitio alegre, y enfrente de sus puertas que miran al S., se ve á alguna dist. una ermita en que se venera la imágen de Nuestra Señora de la Esperanza, de la cual se habla en su lugar.

CASA DE ROSCADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Juan Nuñez.

CASA DE ROYO: cortijo en la prov. de Albacete. part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de la Higueruela.

CASA DE RUBIO: cortijo en la prov. de Albacete, part: jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE SALIDO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo: SIT. 3/4 leg. O. de esta v., en una pequeña altura; corre á su falda en direccion de E. á O. el r. de la Vega, dejando á la granja á su márg. izq.: es casa de labor y contiene ademas de las oficinas necesarias para su objeto, buenas habitaciones, y un hermoso y abundante palomar: el sitio es muy alegre y sano; dist. 1/4 leg. de Tirte-afuera, y confina al NE. con la casa de Mohedano, y al S. con la deh. de Villalba, que perteneció á la encomienda de Almodóvar: se pescan en el r. peces y lampreas.

CASA DE SAN GALINDO (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. en llano, al pie de una elevada cuesta, combatida principalmente de los vientos N. E., con CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son pleurosias; tiene 44 CASAS de un solo piso, la de ayunt. en la que está la cárcel, y escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro pagado por los padres de 20 alumnos que concurren; y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de provision real y ordinaria, prévio concurso: á dist. de unos 100 pasos de la pobl., hay una fuente de buenas aguas, con un caño y dos pilones, el uno para abrevadero de los ganados, y el otro para lavadero de ropas. Confina el TÉRM. N. Miralrio; E. Utande; S. Muduex, y O, Padilla, á poco mas de 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran varios manantiales de escelentes aguas; el TERRENO es de mala calidad y pedregoso; comprende dos montes poblados de roble, de cabida ambos de 390 á 400 fan. de tierra; sus leñas sirven para carboneo, y proveen de combustible al vecindario. CAMINOS: los locales y la carretera de la corte á Pamplona, que atraviesa por medio de la pobl. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; cria ganado lanar churro, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Jadraque y Brihuega, donde se surten los vec. de los artículos que les faltan. POBL.: 38 vec., 139 alm. CAP. PROD.: 635,200 reales. IMP.: 48,700. CONTR.: 1,628 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200 rs.; se cubre con los prod. de puestos públicos y los de propios y arbitrios, procediéndose á reparto vecinal en caso de déficit.

CASA DE SAN MARCOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, y térm. jurisd. de Minaya.

CASA DE SAN MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilellos*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE SAN MARTIN: casa de campo en la prov de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: SIT. al SO. de esta v., á la márg. der del r. Júcar: su TERRENO es flojo; parte se destina á la siembra de cereales, y parte consiste en viñedo y olivos. PROD.: granos, vino y aceite.

CASA DE SAN SEBASTIAN: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balazote.

CASA DE SANTA: ald. de una sola casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd, de Higueruela: SIT. á 1 leg. E.

CASA DE SEBASTIAN PEREZ: l. que forma ayunt. con Piedrahita (1/4 leg.), en su part. jud., prov. y dióc. de Avila (10 leg.), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. en el valle titulado de Corneja y lado izq. del r. de este nombre; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frio es propenso á calenturas gástricas: tiene 50 CASAS distribuidas en 6 calles y 2 plazuelas, y una igl. parr. (San Sebastian Mártir), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M., en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; tiene por anejos á la igl. de Palacios (San Juan Bautista), y á la de Almoalla (Ntra. Señora de la Asuncion), ambas á cargo del párroco de la matriz; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; inmediato á la pobl. se encuentra una fuente de buen agua de la que se utilizan los vec. para sus usos, y una alameda de álamos negros perteneciente á particulares. Confina el TÉRM. N. Palacios; E. Piedrahita; S. Cerro de la Cruz, y O. Almoalla y Hoyoredondo; brotan en él varias fuentes de regular agua, y le atraviesan diferentes arroyuelos, y el r. *Corneja* que nace en el puerto del Pico, sigue su curso de E. á O., y desemboca en el *Tormes*, cerca del pueblo llamado Puente del Congosto: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Piedrahita los martes y sábados, y sale en los miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas y hortalizas: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de conejos y perdices. IND.: agricultura. POBL.: 41 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 720,250 rs. IMP.: 28,810. CONTR.: 2,763 rs. 12 mrs.

CASA DE SEGOVIA: venta en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de esta c. y Lezuza: SIT. en la loma de Arteseros.

CASA DE SEIJAS (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristobal de *Cervela*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE SILVESTRE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela: SIT. á 1/2 leg. E.; tiene una casa.

CASA DE SOMONTE, CASA BLANCA ó mas comunmente CASETA: hermosa granja de agricultura y recreo en la prov. de Valladolid. part. jud. y térm. jurisd. de Medina de Rioseco (1/2 leg.): SIT. entre el E. y SE.: tiene una magnífica y cómoda CASA, fuente, estanque, rediles, tierras de labor para dos pares de mulas; estensos cercados de viñedo divididos en tres porciones, con los nombres de Majuelo Grande, Majuelo Pequeño y Majuelo de la Señorita; una hoya plantada de diferentes árboles frutales; un bosque de guindos; un soto de arbolado silvestre y abundantes y buenos pastos: esta finca, la mejor del pais en su clase, por sus frutos, belleza y valor,

la fundó en 1798 D. Ventura García Fonseca, y en la actualidad corresponde á su hijo D. Antonio: la habita un vecino con familia.

CASA DE SORIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alatoz.

CASA DE TAFETANES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, y térm. jurisd. de Tarazona: SIT. á 1 1/2 leg. al O. de esta v.

CASA DE TARAL (LA): cortijo en la prov. de Albacete, part jud. de Yeste y térm. jurisd. de Jerez.

CASA DE TARANCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villamalea: SIT. á 1 hora al E. de esta v.; tiene á sus inmediaciones un pozo muy profundo para el surtido de aguas potables: su TERRENO aun cuando flojo y suelto por el guijarro en que abunda, PROD. cereales; tiene una buena viña y un pinar que da leña y madera de construccion.

CASA DE TARASCO: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE TARDIO ó DEL RINCON: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Argamasilla de Calatrava: SIT. á 1 leg. al E. de esta v., en la misma direccion que el Santuario de la Esperanza, entre los cerros *Carneril* y del *Moro*: en este mismo sitio forma un rincon la naturaleza donde se halla una especie de vega con algunas fan. de tierra de buena calidad. Es casa muy frecuentada de malhechores por la posicion que ocupa, y mas de una vez ha sido teatro de sorpresas y refriegas. El sitio es sano, y la casa está dedicada esclusivamente á la labor.

CASA DE TAVIRA: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm jurisd. de *Andujar*.

CASA DE TENDON ó DE DON FABIAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor, SIT. al NO. de esta pobl, á dist. de 1 1/2 leg.

CASA DE TENTE: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE TOBAJAS: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Carabantes.

CASA DE TOCON: cas en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero

CASA DE TOMÁS ROSILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera, SIT. á 1/2 leg. al O. de esta v.

CASA DE TORIO: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente* (V.).

CASA DE TOROMOCHO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz. SIT. al E. de la c., á dist. de 2 1/2 leg.

CASA DE TOVAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, term. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DE TRAMA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CASA DE VACAS: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco, térm. jurisd. de Medina de Rioseco.

CASA DE VAL DE CERVANTES: cort. en la prov. de Albacete, part jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA DE VEIGA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Julian de *Vega* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE VENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de *Ermedelos* (V.).

CASA DE VIENTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zás y felig. de San Adrian de *Castro* (V.).

CASA DE VILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Carballo. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASA DE VILLAVERDE: cas. y salinas en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Villaverde* (V.)

CASA DE VITORIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. María de *Javiña* (V.).

CASA DE ZABALA: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. 3 leg. de esta villa al O., y 2 1/2 á la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. *Guadalen*, comprende labor para 6 yuntas de mulas.

CASA DE ZAPATA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASA DE ZORNOZA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm: jurisd. de Montealegre.

CASA DE ZUMAQUE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA DEL ABOGADO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL ABOGADO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DEL AGUA: cas. con hacienda de olivos y molino aceitero en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL AIRE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DEL ALCAIDE: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete

CASA DEL ALCALDE: granja en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL ANGEL: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera.

CASA DEL ARRIERO: cas. en la prov. de Albacete part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL ARROYO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DEL ASIENTO: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. de las Navas del Madroño.: SIT. 1/2 cuarto leg. N. de esta v., fué un edificio de mucha importancia en la antigüedad, ora se considere su gran fáb., ora las muchas y cómodas proporciones que ofrecia en sus buenas habitaciones, caballerizas, cocheras etc., las cuales, apesar de los reparos que se le han hecho, han sido destruidas en gran parte por el tiempo: tuvo una ermita dedicada á Sta. Bárbara, que tambien está arruinada; rodean esta casa cercas destinadas para pasto, pobladas de pinos, encinas, alcornoques y monte bajo, un vasto olivar y una buena huerta que produce escelentes legumbres, hortalizas y frutas: adquieren tal robustez los árboles plantados en este sitio, que hace unos 20 años se cortó un enorme pino para una viga de lagar, cuyo tronco tuvo 15 varas de long. por 6 de circunferencia; pero no sirvió por lo costoso de la conduccion, que era al Arroyo del Puerco, y alli se perdió: pertenece esta posesion, que toda ella se denomina el *Asiento*, al Sr. conde de Canilleros, y habitan la granja 2 caseros que guardan dichas fincas.

CASA DE BASCUÑADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL BATAN: ald. en la prov. de Albacete. part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Casas de Lázaro.

CASA DEL BONILLO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Parráx.

CASA DEL CABEZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm jurisd. de Alborea.

CASA DEL CABEZO: ald. en la prov. de Albacete, part, jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd de Vés.

CASA DEL CALLEJON: cas. con hacienda de olivos y dos molinos de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL CAMINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

CASA DEL CAMPO: real posesion á las inmediaciones de Madrid; en el part jud. de Navalcarnero: SIT. á la márgen der. del r. *Manzanares*, y á la der. tambien del puente de Segovia; comprende un magnífico bosque, varios jardines y casa de recreo. Como esta posesion pertenece al real patrimonio, nos ocuparemos detenidamente de ella cuando tratemos las de igual naturaleza que S. M. posee en las cercanías de Madrid á cuya época remitimos á nuestros lectores.

CASA DEL CAMPO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: SIT. cerca del Tajo, tiene alameda y soto á sus márgenes.

CASA DEL CAMPO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. SIT. en terreno llano á la dist. de 3 horas al N. de aquella v., y 1/4 id. E. de Casinos: la casa es ant., muy sólida y de magnífico aspecto, con su oratorio y cisterna muy capaz dentro de ella, encontrándose á su alrededor grandes balsas para todo consumo, y el de los animales y ganados. Es sin duda la primera casa de rango en la labranza del campo de Liria, y contiene feraces tierras de viña que dan vinos esquisitos, tambien aceite, algarrobas, higos y

todas las demas prod. del térm. general, especialmente verdura y frutas en su hermoso huerto, si hay aguas llovedizas. Perteneció antes á la suprimida Cartuja de Portaceli, siendo en el dia propiedad de D. José Segundo Ruiz de Madrid. POBL.: 1 vec. con varios jornaleros advenedizos de todas partes, los cuales son los que han dado en muy pocos años un aumento rápido de habitantes á Casinos, contrayendo matrimonios en dicho pueblo, y quedando de meros jornaleros.

CASA DEL CAPITAN: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL CAPITAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera (2 leg.) al N. de la v.

CASA DEL CAPITAN: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd, de Barrax.

CASA DEL CAPITAN: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud de Huete, corresponde al ayunt. de esta c., está SIT. á 1/2 leg. N. de la misma, inmediata á la vega del Peral, y la rodean tierras labrantías, olivares y viñedo.

CASA DEL CASTILLO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: se llamó antiguamente *Torilon*.

CASA DEL CENCERRO: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz: SIT. al NE. á 1 3/4 leg.

CASA DEL CEPONERO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DEL CERRO: ald. en la prov de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá de Júcar: SIT.: á la márg. der del r. *Júcar*; tiene unas 60 CASAS sencillas pero cómodas, distribuidas en calles llanas, y una ermita en la que se celebran los dias festivos por un sacerdote de Alcalá; fuera de la ald. hay una hermosa y abundante fuente de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO, á escepcion de alguna cañada y valles, es de inferior calidad. CAMINOS: el que dirige á Alcalá en muy mal estado. PROD.: cereales, azafran, algo de vino y leña de combustible: cria mucho ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL, RIQUEZA Y CONTR. (*V. Alcalá*)

CASA DEL CERRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

CASA DEL CERRO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique SIT. 3 leg. de esta v. al O y una del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. *Guadalen*, comprende labor para 10 yuntas.

CASA DEL CERRO DE MOMPICHEL: ald. en la prov. de Albacete, part jud. y térm jurisd. de Chinchilla: SIT. á 4 leg. S. de la c. Tiene 2 CASAS: su TERRENO perteneció al clero de Chinchilla. y en 1809 se vendió.

CASA DEL CERRO DE POZOHONDO: ald en la prov. de Albacete, part. jud. da Chinchilla, térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

CASA DEL CID: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL CLERIGO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DEL COLMENAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Robledo.

CASA DE COLLADO: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz: SIT. al O. de la c. á dist. de 1/2 leg.

CASA DEL COLLADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo.

CASA DEL COLLADO: cortijo en la prov., de Albacete, part. jud de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DEL COLLADO (vulgo) COLLADO DE LOS LOBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DEL CONDE: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASA DEL CONDE: cas. en la prov. de Albacete, para jud. de Casas Ibañez y térm. jurisd. de Casas de Vés: SIT. al S. de esta v. á la dist. de 2 y 1/2 hor.: tiene á sus inmediaciones un pozo, de cuyas aguas y de las de la fuente de Labastida, se surten los hab. para beber y demás usos domésticos. El TERRENO que comprenderá unas 450 fan. de tierra, es flojo pero apropósito para cereales; hay una buena viña y varios perros y lomas de pastos abundantes y de buena clase para la cria de ganados, especialmente yeguares. PROD.: geja, centeno, avena y otros granos y en sus inmediaciones abunda la caza de perdices, conejos y liebres.

CASA DEL CONDE: cas. en la prov. de Albacete part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd de Chinchilla.

CASA DEL CRIADO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y term. jurisd. de Alcaráz, SIT: al N. de esta c. dist. 1/2 leg.

CASA DEL CUCHARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz: sit. al E. y á una leg. de la c.

CASA DEL CURA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Seteventos* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

CASA DEL CURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA DEL CURA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Minaya (1 leg. al S. de la v.

CASA DEL CURA: cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL CURA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DEL CUARTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DEL CHAPARRAL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bonillo* (V.).

CASA DEL DEAN: cas. en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. de Ubeda.

CASA DEL DUENDE: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm de Manzanares: SIT. á 3 leg. de esta v. en la carretera que dirige á San Clemente, se demolió con una venta que allí habia, en el año de 1824, á causa de las muchas sorpresas v robos que en ellas se hacian.

CASA DEL FIEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL FRAILE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Munera (1 1/2 leg.) al E. de la v.

CASA DEL GALLO: cort en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd del Bonillo.

CASA DEL GANGOSO. cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL GAVILLAN: cas en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: SIT. á 3/4 de leg. al S. de esta v.

CASA DEL GITANO: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL GORDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DEL INDIANO: cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz, (1 leg.) al O. de la ciudad.

CASA DEL LAVADERO: cas. con huerta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Sta. Cruz de Mudela.

CASA DEL MAJAL DE CUEVAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. 3 1/2 leg. de esta v. al O., 2 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., y 2 de la Aldea Hermosa al N. (Jaen) sobre la der. del r. *Guadalen*: comprende labor para 4 yuntas de mulas.

CASA DEL MANCO: 2 cas. con este nombre en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DEL MATADO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de La Gineta.

CASA DEL MAZO: martinete de hierro en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Santa Maria Magdalena de *Geara*. (V.).

CASA DEL MOLINAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla. térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DEL MOLINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santa Maria de *Viloalle*. (V.).

CASA DEL MOLINO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balazote.

CASA DEL MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CASA DEL MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de Sta Eulalia de Cuiña. POBL.: 1 vec, 5 almas.

CASA DEL MONTE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Maria de *Regoa* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CASA DEL MONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sta. Maria de *Suarez*. (V.).

CASA DEL MONTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibanez y térm. jurisd. de Valdeganga: SIT. al N. de esta pobl. á dist. de 1 hora. Tiene 4 CASAS habitadas solo en el tiempo de la labranza: el TERRENO es feraz, particularmente el de una cañada que baja desde Albacete, la cual solo en años lluviosos da pingües cosechas.

CASA DEL NONTE: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL MONTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL MORAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL MORAL: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DEL MUNDO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL NOTARIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza, una leg. al O. de la v.

CASA DEL OLIVAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. SIT. á 1/2 leg. E ; tiene una casa habitada por un vec. que cultiva sus tierras y un olivar del que toma el nombre la aldea.

CASA DEL OLMO: cas en la prov. de Albacete, part. jnd. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL OLMO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm jurisd. de Bonillo.

CASA DEL OLMO DEL ACEQUION: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL OLMO DE POZO RUBIO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL OLMO DEL SALOBRAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL OLMO EN EL VILLAR: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL PADRE ALONSO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL PADRE MORENO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL PALOMAR: cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz. SIT. al O., á dist de 2 leg.; su CLIMA es enfermizo: el TERRENO es de superior calidad, parte se destina á sementera, y parte á arbolado de encina y pastos; es propiedad del duque de Alba.

CASA DEL PASTOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Fuensanta; SIT. á 1/2 leg. N. de la poblacion.

CASA DEL PATOJO: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DEL PINAR: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de La Gineta.

CASA DEL POZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd de Valdeganga; SIT. en una cañada. Tiene 5 CASAS; el TERRENO que comprende dicha cañada es de una arcilla compacta, pero muy fértil, lo demas del térm. es de mediana calidad. PROD.: únicamente cereales, y se cria ganado lanar y yeguar.

CASA DEL POZO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Lezura.

CASA DEL POZO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DEL POZO-COLLADO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: sit. 2 1/2 leg. de esta villa al O. y S. de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. *Guadalen*; comprende labor para 7 yuntas de mulas.

CASA DEL POZO DE LA HIGUERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL PRINCIPE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DEL PUENTE: cas. en la prov. de Lugo ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DEL PUENTE DE LA ALCANTARILLA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DEL QUEMADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente álamo: SIT. á 1 leg. N.; tiene una CASA y 250 almudes de tierra.

CASA DEL REDONDO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DEL REY: casa de postas con parada de diligencias generales y peninsulares, en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina. Se halla SIT. en la carretera de Madrid á Sevilla pasada la venta del Rumblar, y hácia la mitad del camino que media entre Bailen y Andujar.

CASA DEL REY: cas. quemado en parte y todo el molino de aceite con sus oficinas, en 1844, en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL REY , CANPO DE UCEDA (vulgo CASA DE UCEDA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11/2 leg.), part. jud. de Cogolludo (5), aud terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21): SIT. en llano en la alta campiña, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son pulmonias: tiene 145 CASAS; la de ayunt., hermosa, con cárcel en la misma; una posada de propios; escuela de instruccion primaria, concurrida por 56 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura párroco de primer ascenso, de provision ordinaria en concurso, y 2 capellanes de sangre: fuera de la villa se encuentra inmediata á las casas una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad). Confina el TÉRM. N. Valdepeñas; E. Matarrubia (1 leg. en ambas direcciones); S. el Cubillo (1/2), y O. Uceda (1 leg.); dentro de esta circunferencia se hallan los desp. de Fuente del Fresno y Sto. Domingo, muchas fuentes de buenas aguas y una ermita (Ntra. Sra. de los Olmos); El TERRENO participa de llano y quebrado; el primero de buena calidad le fertiliza el r. *Jarama*; y el segundo de mala clase, comprende 2 montes poco poblados. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha los martes en la adm. de Torrelaguna por baligero; pero este ramo se halla mal servido en atencion á que es necesario atravesar el Jarama y no tiene barca ni puente alguno en el térm. PROD.. rico trigo y cebada, centeno, avena, garbanzos, algarroba y vino esquisito, siendo este y el trigo los que mas abundan; hay tambien muchos y escelentes pastos en los que se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; no falta caza de perdices, liebres y codornices; y abunda la pesca de barbos y esquisitas truchas. IND.: la agricola y los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de aceite y otros art. que faltan. POBL. 135 vec., 542 alm. CAP. PROD.: 2.635,000 rs. IMP.: 210, 800. CONTR.: 17,513. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000; se cubre con los prod. de la posada, pastos, y reparto vecinal.

CASA DEL RIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bienservida.

CASA DEL RIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm jurisd. de Tarazona.

CASA DEL RIO SEGURA: cortijo en la prov. de Albace, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DEL ROBLE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza (1 leg. al S. de la v.)

CASA DEL SABINAR: cas. en la prov. de Albacete part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Masegoso.

CASA DEL SALITRAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL SANTO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd de Corral-rubio. SIT. á 1/2 leg. al S., tiene una sola CASA y su terreno, que no escede de 134 almudes, es de inferior calidad.

CASA DEL SANTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL SEÑOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL SORDILLO: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DEL TIO ASENSIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DEL TIO DAMIAN: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés. SIT. á 1/2 hora al S. de esta v., su TERRENO es de secano y mala calidad; tiene 70 olivos, en medio de los cuales brota una fuentecita de aguas potables.

CASA DEL TIO GINES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL TOCON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Ballestero.

CASA DEL TOCONAR: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, térm. de la Solana.

CASA DEL TOVAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL TUERTO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DEL VADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DEL VECINO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DEL VILLAR: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente* (V.).

CASA DEL ZAPATERO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. 2 1/2 leg. de esta v. al O., y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. *Guadalen*: comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DEL ZOORIO: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA DE LA ABOGADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA ANGUARINA: cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE LA ASNA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz (1 1/2 leg.) NE. de la c.

CASA DE LA ATALAYA: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á 2 leg. de esta v. al S., y 1 1/2 de la venta de los Santos al O. pasando por estas tierras el Barranco-hondo, comprende labor para 10 yuntas de mulas.

CASA DE LA BALSA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LA BOVEDA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part, jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE LA CABEZA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA CADENA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Valladolid.

CASA DE LA CAÑADA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Villalgordo.

CASA DE LA CAPELLANIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, term. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LA CARRASCA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LA CARRERA: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: tiene un aljibe y labajo que proveen de aguas potables; su TERRENO suficiente para un par de mulas, aunque de secano, es de buena calidad. PROD.: trigo, geja, cebada y otros granos.

CASA DE LA COLORADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: SIT. á 1/2 leg. al O. de esta v.

CASA DE LA CONDESA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava.

CASA DE LA DEHESILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bogarra.

CASA DE LA DEHESILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Vianos.

CASA DE LA ENCINA: cas. con hacienda de olivas y molino aceitero, en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm, jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE LA ESPARTOSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA ESPINA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide* (V.). POBL: 1 vec. y 5 almas.

CASA DE LA GALLEGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Cenizate.

CASA DE LA GALLEGA: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd de *San Clemente*. (V.)

CASA DE LA GITANA (vulgo) CAÑADA DE LA GITANA: cas. con heredamiento en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DE LA GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.). POBL.: 24 vec. 100 almas.

CASA DE LA GRANJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada, ald. de *Villavieja*, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.) POBL.: 1 vec. 4 almas.

CASA DE LA GREGORIA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE LA GUERRERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DE LA HEREDAD DE DON JUAN: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. de las Navas del Madroño: SIT. 4 1/2 leg. N. de esta v., se compone de un edificio antiquísimo, que ofrece cuantas comodidades pueden esperarse en el campo, 2 cercas de pasto con arbolado de encina y alcornoque llamadas el *Cordovés* y el *Origon*, un buen olivar, y una huerta con muchos árboles frutales y algunos álamos: está habitada por 2 caseros como guardas de aquellas fincas, y pertenece á la Señora condesa de la Encina.

CASA DE LA HIDALGA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE LA HIGUERUELA: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. 2 1/2 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. *Guadalen*: comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA HOYA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA IGLESIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LA IGLESIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LA MORERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LA MORERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud de Alcaraz, térm. jurisd. de Bienservida.

CASA DE LA NOGUERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Paterna.

CASA DE LA PARDA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, térm. de la Solana.

CASA DE LA PARRA: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva. térm. jurisd. de *Tuejar*. (V.)

CASA DE LA PARRA DE LORENTE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuenteálamo: SIT. á una leg. al O., tiene una casa.

CASA DE LA PARRA DE MOMPICHEL: ald. en la prov. de Albacete. part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 3 leg. E. de la c. tiene una casa, y su terrazgo perteneció á mayorazgo.

CASA DE LA PARREÑA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Tarazona (3/4 de leg.) al O. de la v.

CASA DE LA PEÑA DE HARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm jurisd. de Chinchilla: SIT. á 1 1/2 leg. SE. de la c., al lado der. de la carretera que conduce de Madrid á Valencia; su TERRENO perteneció al vínculo fundado por D. Juan de Lundaño y Haro.

CASA DE LA PEÑA DEL HOMBRE: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes térm. de Villamanrique: SIT. 1 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S. sobre la izq. del r. *Guadalen*, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA PEÑA DE LOS CEREZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo: SIT. á 2 leg. O. de la v., tiene 6 malas CASAS, y parte de su terreno fué vinculado.

CASA DE LA PEÑA DE LOS CEREZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE LA PERDIZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA PINEDA: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE LA RAMBLA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche.

CASA DE LA RAMBLA DE LOS BAQUERIZOS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA REINA: cas. arruinado en la prov. de Valladolid; part. jud. y térm. jurisd. de Peñafiel. Perteneció en lo antiguo al príncipe D. Juan Manuel.

CASA DE LA RIBERA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto*. (V.)

CASA DE LA ROSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA DE LA RUBIA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA SANTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona (3/4 leg. al O. de la v.)

CASA DE LA SELVA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl parr. cuyo curato es de segundo ascenso. El térm. confina con Llambillas, Campllonch, San Andrés, Salou, del part. de Sta. Coloma de Farnés, y Sta. Pelaya del de La Bisbal. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. Verneda, que nace en el térm. de Lladó, part. de La Bisbal, entra en el de Gerona, llevando sus corrientes de E. á O. y confluye en el r. Onya cerca de Campllonch; le cruza el CAMINO carretero que conduce de Gerona á San Feliú de Guixols. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 381 vec. de catastro 2,095 alm. CAP PROD. 20.565,200. IMP.: 514,130.

CASA DE LA SEÑORA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: SIT. al O. á 1/2 leg. de esta v.

CASA DE LA SOLANA DE GASPAR: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. 1 1/2 leg. de esta v. al O. y lo mismo de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA TIA JUANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA TIA MARIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre,

CASA DE LA TIESA DE RETAMAR: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á 2 1/2 leg. de esta v. al O. y 2 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA TORRE: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CASA DE LA TORRE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Viveros.

CASA DE LA UMBRIA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE VAQUERUELA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. 3 leg. de esta v. al O. 2 1/2 al Castellar de Santiago al S., y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen) sobre la izq. del r. Guadalen, comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LA VEGA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Búrgos: está SIT. á 1/2 leg. NE. de dicha c. y es propia de los señores duques de Frias: esta hermosa posesion se estiende desde la casa, que se halla en el centro, como un tiro de fusil en todas direcciones: está toda ella cercada con una pared de piedra, y pasa por medio, dejando á la der. el edificio, el r. Vena, sobre el cual hay un puente de silleria con un solo ojo. El TERRENO es de primera y segunda calidad, esta destinado mucha parte á la agricultura y la otra á arbolado de fresnos, olmos, chopos, sauces y algunas encinas y robles, pudiéndose calcular el número de pies que comprende en 1,600 á 1,800. Es por último esta granja un punto tan ameno y divertido, que en la temporada de verano, es raro el dia en que no se encuentre en ella alguna familia de Búrgos, gozando de las delicias campestres que proporciona.

CASA DE LA VIÑA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera (2 1/2 leg.) al N. de la v.

CASA DE LA VIRGEN: cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CASA DE LAS AGUILAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. 3 leg. de esta v. al O. 2 1/2 al Castellar de Santiago al S. y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen) sobre la izq. del r. *Guadalen*; comprende labor para 4 yuntas de mulas.

CASA DE LAS ANIMAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud y térm. jurisd de Alcaraz.

CASA DE LAS ANIMAS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASA DE LAS ANIMAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE LAS BEATAS: alq en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Gonzalo: SIT á una leg. al N. tiene una casa, la que asi como el terreno corresponde al vínculo fundado en 1536 por Isabel Requena y Ana Soriana, llamadas las Beatas, de donde le viene el nombre á la ald.

CASA DE LAS BOQUILLAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á 2 1/2 leg de esta v. al E., á la der. del r. *Guadalmena*, comprende labor para 6 yuntas de mulas.

CASA DE LAS CHOZAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. 3 leg. de esta v. al O., 2 1/2 al Castellar de Santiago al S. y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen), sobre la izq. del r. *Guadalen*; comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LAS ENCINAS: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 2 leg. SO. de esta v. junto al r. *Salor*, está destinada á las atenciones de la agricultura, tiene ademas una cerca poblada de encinas, y pertenece al señor marqués de Obando.

CASA DE LAS LIEBRES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo: SIT. á una leg. O. de la v. tiene una casa.

CASA DE LAS MONJAS: cas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE LAS MONJAS DEL PUERTO DE LA ALFORJA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LAS MONJAS DEL SALOBRAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LAS MULTAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LAS PERDICES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm jurisd. de Pozo-hondo: SIT. á 1/2 leg. N. en el camino carretero de Albacete, sobre la cuesta denominada tambien de las Perdices, tiene una casa, y es punto muy espuesto para los viageros, por las varias quebradas que hay en la cuesta, en las cuales se cometen algunos robos.

CASA DE LAS REJAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

CASA DE LAS TABLAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LAS TABLAS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y térm. jurisd. de Riopar.

CASA DE LA TORRES: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE LAS VIÑAS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASA DE LAS VIÑAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE LAS ZAHURDILLAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á 3/4 leg. S. de esta v., comprende labor para una yunta de mulas.

CASA DE LO ALTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE LOS ALAMOS: V. ALAMOS (casa de los),

CASA DE LOS ALBARES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bienservida.

CASA DE LOS ALTOS: V. ALTOS (casa de los),

CASA DE LOS ALTOS: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE LOS ALTOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de El Bonete: SIT. á 1 leg. S. tiene una casa.

CASA DE LOS ALVAREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, term. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS ARBOLES: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y término jurisd. de Barrax.

CASA DE LOS ARBOLES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DE LOS BAYLONES: (V. BAILONES).

CASA DE LOS CALEROS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS ESTRIBOS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LOS FRAILES: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE LOS GUARDAS: cas. y venta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Daimiel.

CASA DE LOS GUIJARRALES: cas. en la prov. de Albacete part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE LOS MACHOS ó DE LOS FRAILES: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE LOS MANUEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Pozohondo; es uno de los que componen la ald. de Campillo del *Hambre* (V.): SIT. á 1/2 leg. NE. tiene 12 CASAS é igual número de vecinos.

CASA DE LOS MARCOS: ald. en la prov. de Albacete part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DE LOS MARQUESES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE LOS PADERAZOS: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE LOS PAJAROS: cas. en la prov. de Albacete, par jud. de La Roda, y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LOS PASTORES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Masegoso y Culeruelo.

CASA DE LOS PINOS: cas. con hacienda de olivos y molinos de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE LOS PINOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE LOS POBRES: casa de campo y venta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tovarra: SIT. al N. de esta v. á 3 leg. de la misma, en el camino de Alicante á Madrid.

CASA DE LOS POBRES ó VENTA DE LOS POBRES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 4 leg. S en la carretera que por Ontur y Jumilla dirige á Murcia, sirve de punto de descanso á algunos viageros, de lo que ha tomado el nombre de venta.

CASA DE LOS POLINARIOS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á 1 1/2 leg. de esta v. al O., y 2 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la izq. del r. *Guadalen*, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LOS PRADOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela: SIT. á 1/2 leg. E., tiene una casa.

CASA DE LOS PRIETOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE LOS RITOS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. 3/4 leg. al S. de esta v.: comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LOS ROMEROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 1/2 leg. O. de la c., tiene una casa, de la que y de su terrazgo, suficiente para 2 yuntas de mulas, fundó un vínculo Pedro Nuñez de Madrona.

CASA DE LOS SANCHOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS SIMARROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Minaya: SIT. á 3/4 de leg. al E. de esta villa.

CASA DE LOS TENIENTES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz. térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS ZORROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio: SIT. al SE. de la v. á una leg. de dist.: tiene una casa.

CASA-DO-BELLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

CASA-DO-FRADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea*. (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASA-DO-GADO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de Porta. POBL.: 8 vec., 22 alm.

CASA-DO-MONTE: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozon*. (V.).

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Julian de *Negreyra*. (V.)

CASA DO-MONTE: cas. en desp en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa*. (V.)

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Lorenzo de Albeiros. POBL.: un vec., 5 almas.

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa Cecilia de *Frean*. (V.)

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago Gomean. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador Mosteiro POBL: 1 vec., 5 alm.

CASA-DO-SEIJO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

CASA-DO-VALIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Maceda*. (V.) POBL.: 1 vec. 6 almas.

CASA-DO-VENTO: ald. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Rios y felig. de Santa María de *Leroño*. (V.)

CASA-DO-VENTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

CASA-DOS-CHAOS (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL: 1 vec., 6 almas.

CASA-DOS-VAZQUEZ: ald. en la prov. de Orense, ayun. de Tejeira y felig. de San Salvador de *Lumeares*. (V.) POBL.: 9 vec., 40 almas.

CASA-BERMEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. del Colmenar (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Granada: SIT. en terreno áspero y desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Las CASAS de que se componen son de buena fábrica y distribucion interior, y las calles la mayor parte anchas y bien empedradas, si bien casi todas pendientes por la naturaleza del suelo; hay casa consistorial, escuela de primeras letras, y una igl. parr. bajo la advocacion de Santa María del Socorro, servida por dos curas propios nombrados por la Corona á propuesta del diocesano; un sacristan y 2 acólitos; dichos 2 curatos estan en el dia unidos por fallecimiento de uno de aquellos y por real órden de 1.º de enero de 1842. Existen ademas 3 ermitas dedicadas á San Antonio, al Santo Cristo del Perdon y á San Sebastian. Las aguas de que se surte el vecindario son bastante buenas, aunque no muy abundantes. Confina el térm. N. Antequera: E. Colmenar; S. y O. Málaga. El TERRENO es de escelente calidad, y lo baña el r. Guadalmedina y los arroyos titulados la Valera y de la Venta Nueva. CAMINOS: el que conduce de Málaga á Antequera, de cuyo último punto reciben la CORRESPONDENCIA. PROD. vinos escelentes, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, hortalizas y gustosas frutas; ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguilas, peces y cangrejos. IND.: la agrícola y varias fábricas de aguardiente. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 1,192 vec., 4,681 alm. CAP. PROD.: 12.670,000 rs. IMP.: 594,300: productos que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO: 100,265 rs. CONTR.: 112,052 rs. 19 mrs.

CASA EDRA: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de Candamil. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASA-DELGADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA FAJARDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 1/2 leg. SO. de la c., tiene una casa habitada por un labrador.

CASA-FORT: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Valls, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Nulles: SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS; es aneja del l. de Nulles del cual depende su jurisd. civil y ecl. Confina con él, con Bellavista y Vilabella. POBL.: 7 vec. 35 alm. CAP. PROD.: 545,266. IMP.: 16,357. PROD. y demas (V. NULLES.)

CASA-FRANCA: l. con ayunt. al que está agregada la ald. de Aldea nueva de Campomojado, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en un llano á la falda de una sierra de mas de 5,000 pies de altura, llamada de la Cabeza: son los vientos mas frecuentes N. y O. y las enfermedades mas comunes reumatismos: tiene 47 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños, y una igl. parr. con advocacion de San Antonio: confina el TÉRM. N. con Palacios de Salvatierra; E. Fuente Roble; S. Los Santos, y O. Endrinal: el TERRENO es de mala calidad: no le atraviesa ningun r. ni arroyo, y hácia la parte S. hay un pequeño monte poblado de encina y algun roble. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y pasa por el térm. la calzada de Estremadura á Salamanca. La CORRESPONDENCIA se recibe los domingos y se contesta los sábados. PROD.: algun trigo, centeno y lino: se cria ganado vacuno, asnal, cabrio y lanar; caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados. IND.: algunos telares de lienzos, y el COMERCIO está reducido á la venta de ganados. POBL.: 40 vec., 140 alm. CAP. TERR. PROD.: 175,600 rs. IMP. 8,780 rs.

CASA-FUERTE: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Albuñol*.

CASA-FUERTE: cort. en la prov. de Granada. part. jud. y térm. jurisdiccional de *Albuñol*.

CASA GALLEGO: cas. en la prov. de Albacete, par. jud. de Alcaraz y térm. jurisdiccional de Masegoso y Cilleruelo.

CASA GARRANCHO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Munera: SIT. á 1 leg. al N. de la v.

CASA GONZALEZ: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisdiccional de Nerpio.

CASA GONZALEZ: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional do Albacete.

CASA GONZALEZ: ald. en la prov. de Albacete, part. jud, y térm. jurisdiccional de Chinchilla. SIT. á 1/2 hora N. de la pobl. perteneció al cabildo de la c. hasta el año de 1840.

CASA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela*. POBL.: 1 vec., 8 alm.

CASA GRANDE: cas, en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Miguel de Canedo del *Miño*. (V.)

CASA GRANDE: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Mariz*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolas de *Millan* (V.) POBL.: 3 vec. 18 almas.

CASA GRANDE: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. 2 1/2 leg. al E. de la misma v. destinada para las necesidades de la agricultura.

CASA-GRANDE: cas. en la prov., y part. jud. de Albacete, y térm. jurisdiccional de Barrax.

CASA-GRANDE: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete.

CASAGUALDA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y térm. jurisdiccional de Barrax.

CASAGUALDA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Chinchilla SIT. á 1 leg. SE.; tiene una CASA: su terreno que asciende á 700 almudes, fué vinculado en 1617, por Diego Nuñez de Cantos.

CASA HEREDERO (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de La Roda.

CASA-HURDE: alq, del concejo de Casares, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, en el térm. de las Hurdes: SIT. en una pequeña colina dominada de las altas sierras del Robledo, la Huetre y el Castañar, apenas tiene ninguna ventilacion y es poco sana: tiene 12 CASAS malisimas, que forman un grupo informe, dependiendo de la alq. de los Casares en todos conceptos; está rodeada de olivos y castaños, la baña un pequeño arroyo, y su terreno se estiende de 500 varas á 1/2 leg. confinando por N. con el Robledo; E. Casa-rubia; S. Huetre: O. Arroyo Pascual, todas alq. del mismo concejo. En cuanto á los demas estremos (V. HURDES.)

CASA JAVEGA: dos cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisddiccional de La Roda.

CASA DE LA MAZA: cas. en la prov. de Albacete, part jud. y térm. jurisdiccional de La Roda.

CASA DE LA RAMBLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

CASA DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (16): se halla SIT. en una hermosa llanura á la márg. del r. *Glera*, que le baña por su parte occidental: le combaten perfectamente los vientos, y el CLIMA aunque templado, prod. tercianas é hidropesias. Tiene 180 CASAS en general de unos 30 pies de altura, muchas con pequeños huertos plantados de árboles frutales esquisitos: hay 2 plazas, una cuadrilonga muy espaciosa con unos pequeños soportales, y otra mucho mas reducida; 5 calles planas y cómodas casi todas empedradas y limpias: ameniza y hermosea mucho la bella perspectiva, que presenta esta pobl., un arroyo que viene del r. mencionado y la atraviesa por el centro: tiene varios edificios notables por su buen gusto; pero los principales son la casa de ayunt. de nueva planta y de fáb. moderna, en la cual está el peso, y la cárcel en su piso bajo; escuela para ambos sexos con habitacion para el maestro, y estancia tambien para el alguacil; la escuela dotada con 2,000 rs. anuales, se halla frecuentada comunmente por 90 alumnos entre niños y niñas; hay ademas otra escuela particular para las niñas en la cual se las enseña todas las labores propias á su sexo; retribuyendo las que concurren con un tanto mensual; uno de los edificios notables, es el palacio de los antiguos Condestables de Castilla, de estilo corintio del siglo XVI, el cual presenta en su fachada principal 8 preciosas columnas de estuco, que sin embargo de estar ya muy deterioradas á causa del tiempo que todo lo destruye; no obstante, todavia ostenta la magnificencia y suntuosidad de un alcázar régio: es igualmente de mucho mérito y buen gusto, el conv. de monjas dominicas titulado la Piedad, cuya fundacion data de la misma época ó pocos años antes de la construccion del palacio de los Condestables: se debe á la piadosa devocion del Ilmo. Sr. D. Juan Fernandez de Velasco ob. de Palencia, hijo del Condestable de su mismo nombre: en la actualidad los Sres. duques de Frias poseen su patronato. El templo del espresado conv. es magnifico, y de una altura y estension prodigiosas: el altar myor está perfectamente acabado, hallándose á su entrada á la igl., una preciosa portada de estuco, en la cual se admiran los misterios de la pasion de J. C.. entre 4 elegantes columnas de piedra finamente trabajadas; su primera vista es sorprendente, no obstante lo muy deteriorado que se encuentra: la igl. parr. (San Martin obispo,) es tambien de mucho gusto, bonita y su construccion moderna, la sirven un cura propio, 2 beneficiados enteros y uno medio, todos con titulos perpetuos, el curato de provision ordinaria y de S. M. segun los meses, y los beneficiados de presentacion del cabildo, pero de igual nombramiento: tiene un anejo en Apiarte, desp. con una ermita titulada (San Roman), la cual antiguamente fué parr., aunque en el dia está sin uso; conserva no obstante la matriz el titulo del beneficiado que la servia, aunque vacante hace ya algunos años, y cuya presentacion era propia del Sr. Duque de Frias. A muy corta dist. de la parr. está el cementerio, situado con esposicion al N.; es capaz y bien ventilado; una fuente con 3 caños de bronce abundantes cuya agua es esquisita, paseos en los cuatro puntos cardinales aunque arbolados solo los de N. y S. El TÉRM. de esta v. se estiende de N. á S. (1 leg.), y de E. á O. igual dist.; confinando N. con Haro y Anguneiana; E. Zarraton; S. Castañares, y O. Tirgo y Cuzcurrita (á 1/2 leg.), de los 3 primeros y 1/4 del último: en él se encuentra el desp. de Apiarte que hemos citado; y en el mismo cruza el r. mencionado por su parte occidental, el cual tiene su origen de las montañas de San Lorenzo y baña tanto á su der. como á su izq. una multitud de pueblos; fertilizando en este térm. como 200 fan. de tierra de las cuales 36 están pobladas de árboles frutales en número de 1,200: sobre el espresado *Oja* ó *Glera*, frente á esta pobl. se halla un magnífico puente de piedra construido por la sociedad riojana: ademas del r. que hemos descrito, hay otros dos arroyos ó cauces que nacen en los manantiales de Castañares; el uno para surtir de agua á 3 molinos harineros, y el otro atraviesa la v. y sirve para riego y surtido de sus habitantes: tiene varios sotos plantados con arbolado de cho-

pos, álamos, alisos y otros arbustos; hallándose á la parte occidental del mismo una pequeña laguna. El TERRENO bastante bueno en lo general, es muy propio la mayor parte para cereales, legumbres y hortalizas; pero sobre todo escelente casi todo para árboles frutales. CAMINOS: el principal es el que se dirige de Logroño á Pancorbo en buen estado; otro desde Haro á la Calzada y los demas á los pueblos limítrofes en mediano estado; se encuentran en ellos, 3 paradores y un meson llamado de villa. El CORREO lo reciben de Haro por el conductor de la Calzada, los domingos, miércoles y viérnes, y sale los mártes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, comuña, judias, avena, arvejas, alholbas, cáñamo, hortalizas y otras legumbres; pero la cosecha mas abundante es la del vino: se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y codornices y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: se reduce á la venta de vinos y judias: y hay 5 tiendas de licores, comestibles y algunos lienzos. POBL.: 236 vec., 1,017 alm. CAP. PROD.: 3.341,720 rs. IMP.: 166,086: CONTR de cuota fija 25,681. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 23,000 de los cuales parte se cubren con los ingresos de propios y parte por reparto vecinal.

CASA-LAS-MOZAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera: SIT. é una leg. al N. de esta villa.

CASA LAINA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Alatoz.

CASA LAMA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Alatoz.

CASA LAZARO vulgo CASAS DE LAZARO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Alcaráz (5), c. g. de Valencia (34), dióc. de Toledo (34): SIT. en posicion entre llana, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son pleuresias: tiene 193 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs. y 1 igl. parr. (S. José), servida por 1 vicario amovible, de nombramiento del diocesano, y un sacristan de presentacion del cabildo de curas y beneficiado de Alcaráz: confina el TÉRM. con los de Alcaraz, Pozuelo y Masegoso, dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y las ald. y cas. de Fuentecarrascosa, Tobar blanco, el Berro con 18 casas. Navalengua con 28, Puentecillas con 14, Jardin con 20, Alamedas con 7, Puerto con 5, Mitras con 3, Montemayor y Molino con 5, Cucharal con 18 y Batan con 30: el TERRENO es quebrado y poco productivo, pasa por él el r. de *Montemayor*, cuyo paso facilitan 3 puentes; antes habia bastantes montes arbolado, pero en la actualidad solo hay 1 deh. en Mentemayor y un bosque en Navalengua, Poblados ambos de encina. CAMINOS: los locales y los que se dirigen á Albacete, Peñas de San Pedro y Alcaráz. CORREO: se recibe y despacha los sábados en la adm. de Albacete por un baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, criadillas, judias y maiz; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices y liebres. IND.: la agricola, 3 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de vino, aguardiente, jabon y otros art. de primera necesidad. POBL.: 236 vec., 1,033 alm. CAP. PROD.: 3.063,960 rs. IMP.: 145,798 CONTR.: 14,409. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 7 á 8,000 rs. se cubre con los prod. de propios.

CASALILLA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, térm. de Espejo.

CASA LONGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques. felig. de Sta. Marina de Braña. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo*. (V.).

CASA LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche*. (V.).

CASA-LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidro del *Monte*. (V.).

CASALOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Balsa. POBL: 3 vec., 15 almas.

CASALOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASALOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Negredas. POBL.: un vec., 5 almas.

CASA LLUCH ó BORDA: del mismo nombre: 2 casas de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Malmercat: se hallan SIT. á la falda de la montaña de este pueblo á la márgen izq. del r. *Noguera*, dist. 5 minutos, y á 1/2 hora de Malmercat, hácia el NE. con quien contribuye (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CASA MARCILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA MARCHANTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASAMARIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CASAMARIA: l. dividido entre la prov. de Oviedo y Santander, ayunt. de Peñamellera y felig. de Sta. Leocadia de *Merollo* (V. su descripcion.)

CASAMARIA: l. en la prov. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. del valle las Herrerias, cuyas reuniones son en Vielva; la mitad de este pueblo pertenece á la dióc. de Oviedo, la otra mitad á la de Santander. Está dividido en barrios; SIT. entre Cabanzon y Merodio á la falda de un monte, su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes pulmonías, fiebres gástricas reumas y sarna. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 640 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos, y buenas aguas potables. Los vec. que pertenecen á la parr. de Cabanzon (dióc. de Santander), tienen una capilla donde dice misa primera el cura de aquella, y los de la de Merodio (dióc. de Oviedo) van á ella los domingos, donde les impone el cura las obligaciones de la semana. Confina N. San Pedro de las Vaheras; E. Cabanzon; S. ayunt. de Lamason, y O. Merodio. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyos que bajan uno de Cabanzon y otro de Merodio, los cuales mueven algunos molinos harineros, y tienen 1 puente de piedra y 3 de madera. Hay un monte con el mismo nombre que la pobl. cubierto de hayas, robles, acebos, espinos y otros arbustos. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas, los lunes y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias. PROD. maiz; alubias, frutas, y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, yeguar, cabrio y de cerda; caza de jabalíes, corzos y liebres. IND.: los molinos indicados. COMERCIO: se estrae ganado, y se importan granos y otros art. de consumo. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASA-MATEOS: grangeria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de la Calzada de Calatrava.

CASAMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño* (V.).

CASAMOCHUELOS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y térm. jurisd. de Balazote.

CASA MOJORNE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Minaya: SIT. á 5/4 de leg. al S. de esta v.

CASA MOLINA: cas. en la prov. de Albacete, part jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA MOLINA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, term. jurisd. de Elche.

CASA MOLINA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CASA MOLINA DEL RIO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA MOLINA DEL SALOBRAL: ald. en la prov., part, jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASAMONTERA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sacedon, térm. jurisd. de *Castilforte* (V.).

CASAMORANCHE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud de Casas Ibañez y térm. jurisd. de Recueja.

CASA MORCILLA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA MORENO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm: jurisd. de Chinchilla: SIT. á 3 leg. SE., con una sola casa y 1 vec., su terrazgo es de corta estension.

CASA-MUIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASA MUNERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA NAVARRO: ald. en la prov. part. jud. y term. jurisd. de Albacete.

CASANCA: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

CASANIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Cruz de *Brormos* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CASA NOTARIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

CASANOVA. ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de *Serramo* (V.).

CASANOVA: ad. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Allo* (V.).

CASANOVA: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Estéban de *Lires* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y feligresía de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro *Nanton* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

CASANOVA: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig de Sta. Maria de *Noicela* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coyro*. (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 4 vec., 10 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 3 vec., 21 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.). POBL.: 2 vec., 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria *Doroña* (V.). POBL.: 4 vec. 17 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cañas y felig. de San Braulio *Caabeiro* (V.). POBL.: 1 vec. 9 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de *Cañás* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de San Pedro de *Nos* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Pedro de Mella POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de Vilariña. POBL.: 1 vec., 4 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorje de Nogueira.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de Pousada. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de Loxo. POBL. 3 vec., 17 alm.

CASANOVA. ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de Arceo. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fisteos. POBL.: 4 vec., 23 alm.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de Reiriz. POBL.: 6 vec., 33 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Viduido* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goás* (V.).

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corvite* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta Comba de *Orrea* (V.). POBL.: 4 vec., 27 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.). POBL. 2 vec., 11 almas.

CASANOVA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldange* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Moucide* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de *Rozas* (V.). POBL.: 9 vec., 51 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujeda* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de Irijoa. POBL.: 1 vec., 5 alm

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del Valle. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Burgo. POBL.: 1 vec, 5 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe*. (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de *Sumoas* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria *Gerdiz*. POBL.: unido con Barrela, 5 vec., 25 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Santiago de *Cillero* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negredas. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Reiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Espasantes* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Miguel de *Eire* (V.). POBL.: 12 vec., 67 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pelagio de *Diomonde* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela*. POBL.: 5 vec. 25 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Juan de *Obe*, POBL.: 3 vec., 16 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. POBL.: 2 vec., 18 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Lancara, y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). POBL.. 4 vec., 26 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Martin de *Louseiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de los *Villares de Parga*. POBL.: 2 vec. 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga*. POBL.: 4 vec., 18 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Baamonde*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de *Oleiros*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 4 vec., 18 alm.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Eulalia de *Sisoy*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de *Villa Pedre*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Santiago *Sancobad*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago *Samarugo*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Martin de *Piñeiro*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. POBL.: 1 vec. 5alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martin de *Pacios*. POBL.; 2 vec, 10 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germar*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazas*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA DE SANCHE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro* POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Femil*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL: 3 vec., 14 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Pedro Felix *Roupar*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche*. POBL.. 3 vec., 15 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta Eulalia de Alto. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador *Mosteiro*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago *Miranda*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Cosme *Rócha* POBL: 3 vec., 15 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo y felig. de San Remigio de *Bazar*

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Juan de *Abrense* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada*, ald. de Villar, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL. 2 vec., 13 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 4 vec., y 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 2 vec., y 10 alm.

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL.: 2 vec., y 11 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais* (V.). POBL.: 3 vec. y 14 alm.

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro Aguiar y felig. de de San Juan de *Moreiras* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de *Navio* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Sta. Maria de *Grijoa* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Facundo de *Cea* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Rocas* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santiago de *Pardavedra* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.),

CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los infantes y felig de Sta. Cristina de *Freijó* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sam Andrés de *Balongo* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de *Louro* (a) *Lordeiro* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Tortoreos* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Matia de *Mourente* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubiña* (V.).

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.). POBL.: 10 vec. y 40 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de *Fafián* (V.). POBL. 1 vec. y 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baiña* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventosa* (V.). POBL.: 14 vec. y 70 almas.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Algaida.

CASANOVA: l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3), dióc. de Osma (7), ayunt. de Peñaranda; SIT. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 40 CASAS, una que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo del sacristan, quien recibe 34 fan. de trigo; y una igl. parr. (Ntra. Sra del Pino) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion del diocesano; tiene por anejo (San Martin) y una ermita (San Roque) que se halla en mal estado: en las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; confina el TÉRM. N. Arandilla y Valverde; E. Langa; S. Luzones y Labid, y O. Peñaranda; se estiende una leg. por NE. y S. y 1/2 por O. El TERRENO es mediano en su mayor parte y todo perteneciente á Peñaranda, le fertilizan los r. *Cilde* y *Arandilla*, que se unen entre Peñaranda y Casanovas, y desaguan en el Duero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y el que dirije á la cab. de part. que se halla en buen estado. El CORREO se recibe por baligero, de Peñaranda, los miércoles y sábados por la tarde. PROD.: cereales, vino, legumbres, cáñamo, patatas y hortalizas; su mayor cosecha trigo y centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cria caza de liebres y perdices; pesca de barbos. IND. y COMERCIO: agricultura, un molino titulado Rejas, y comercio en ganados, POBL.: 29 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 361,110 rs. IMP.: 36,326. CONTR.: 1,746 rs. 16 mrs.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Esporlas.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Puebla.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

CASANOVA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Marina de *Cerdeda* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CASANOVA (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorza.

CASANOVES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dioc. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Navines* (V.): se halla SIT. á la márg. izq. del r. *Segre*, en terreno montuoso, flojo y pizarroso; se hallan en algunos puntos del térm. municipal, bosques poblados de árboles. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con *Navines* del cual depende en lo civil, económico y eclesiástico. (V.).

CASANUEVA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Pinos-Puente*.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Golan*. POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Viños*. POBL.: 2 vec., 14 almas.

CASA NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago *Abad* (V.).

CASA NUEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andres de *Boimente*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASA NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

CASA NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de *Lena* (V.).

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera: SIT. á una leg. al N. de la villa.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuentealamo.

CASA NUEVA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Paterna.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Robledo.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASANUEVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda* (V.).

CASA NUEVA DE ACEQUION: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA NUEVA DE AMADOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Corralrubio: SIT. una leg. O de la v.; tiene una casa y su terrazgo, que comprende 840 almudes, fue vinculado en 1661 por Alonso Sanchez Ruano.

CASANUEVA DE VEREDAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla, SIT. á 2 1/2 leg. S. de la c.; tiene una sola casa, y su terrazgo es parte de uno de los 6 vínculos que con su hacienda de Villora, fundaron en 4 de noviembre de 1523 Hernan Nuñez y su mujer Juana Córdova; en 1836 ha recibido esta ald. considerables mejoras.

CASA NUEVA DEL CABAÑIL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuenteálamo: SIT. una leg. N. de la v.; tiene una casa.

CASA NUEVA DEL PANDO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA NUEVA DE LA ALBARIZA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA NUEVA DE LAS VEREDAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA ORTEGA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA PABLO cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA PALMA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Alora, térm. de Cártama.: es propio del conde de su mismo nombre, quien tenia el señ. jurisd. y terr., hasta que por el decreto de señoríos de 1811, se agregó á la jurisd. de la v. de Cártama. Tiene una ermita servida por un sacerdote con el título de beneficiado de Casa-palma, nombrado por el mismo conde, del cual recibe cierto estipendio.

CASA PAREDES: ald. en la prov, de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. al S. en la ant. carretera de Madrid á Valencia: tiene una casa.

CASA PASCUAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio: SIT. á una leg. SE. de la v., tiene una casa; su terreno comprende 560 almudes de sembradura, que se destinan á trigo y cebada, pertenecen al vínculo fundado en 1650 por Juan Lopez.

CASAPERECOARANA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Beotegui.

CASA PIÑAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA PIQUERAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y térm. jurisd. de Alborea.

CASA POZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA QUEMADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA QUEMADA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y term. jurisd. de Letur.

CASA QUEMADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Minaya.

CASA QUEMADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA QUEVEDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: SIT. á 1/2 leg. S., tiene 2 CASAS, habitadas por igual número de vecinos.

CASARABONELA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Alora, aud. terr. y c. g. de Granada (19): SIT. en la falda de una altísima sierra que toma el nombre del mismo pueblo, y junto á otra mas elevada que mira al S.; la combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano; tanto que durante el cólera-morbo, despoblada la cap. de la prov. y todos los pueblos circunvecinos, en este no hubo ni un solo caso. Tiene sobre 896 CASAS de regular construccion; la de ayunt., cárcel, una plaza llamada de la Constitucion, de figura triangular, dos plazuelas nombradas la una los Poyos de la Cárcel y la otra de la Vera Cruz; esta

de 256 varas cúbicas y aquella de 28 de long. y 11 de lat.; escuela de instruccion primaria á la que concurren 45 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 30 ducados, satisfechos de propios, mas la retribucion de 9 rs. mensuales por cada uno de los que escriben y 5 por los demas, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un párroco, curato de térm. y provision real; 2 beneficiados de igual presentacion y 2 tenientes temporales con título del diocesano que sirven la tenencia del curato; unido á la igl. se halla el cementerio, que siempre seria útil estuviera en otro punto mas ventilado; hay 2 ermitas (San Juan Bautista y la Vera Cruz) en las que se celebra misa; inmediata á la pobl. se encuentra una fuente de buen agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos; esta v. se halla circuida de frondosísimas arboledas de frutales, que por lo desigual del terreno se presentan de continuo agrupadas, formando promontorios de un verdor hermoso y una perspectiva sorprendente, tiene sin duda alguna las hermosas vistas de toda la prov.; desde su posicion elevada se descubren los pueblos de Cártama, Alaurin el Grande, la Pizarra y Coin, y se goza de la agradable perspectiva que presenta la Vega de Málaga, las fértiles riberas del Guadalhorce y Riogrande, y los viñedos de los montes de Málaga: confina el TÉRM. N. Ardales, el Burgo y Carratraca; E. Alora; S. Casapalma, Cártama y Coin, y O. Alozayna y Junquera; se estiende 3/4 de leg. por la parte de Alozayna; por las de Junquera y Carratraca 1 leg., y por los demas 1 y 1/2; tiene 9 de circunferencia; la cabida del terreno roturado será de 12,000 fan. y queda mucho inculto que sirve para pasto de ganados: se han desamortizado varias fincas que pertenecieron al clero secular, á las hermandades y á las obras pias; en este térm. se encuentran 60 fuentes, todas perennes y de esquisitas aguas, con las que se riegan las huertas del alrededor de la pobl., las del part. nombrado del Arroyo, y muchas otras que por no estar reunidas en grande número dejan de formar part.: las principales son las de la Fuen Santa, Papiera ó Arca del Agua, el Comparat, vulgo Comparate, Buen Amor, las doncellas y la de la Higuera, con estas fuentes riegan mucho terreno ademas del comprendido en las huertas. el cual los labradores siembran de maiz; pero es lamentable la mala administrocion del caudal de aguas, pues algunos años escasos, se secan en su mayor parte los maices, y los ganados no beben lo que necesitan, y si se administrase con acierto, se regaria una segunda parte mas y evitarian estos daños; el r. *Toron* pasa á 1 1/2 leg. de la v. por el N. de ella y desemboca en el *Guadalhorce*, inmediato á las sierras llamadas de Villaverde, á una leg. de dist. con direccion de O. á E.: reunido el arroyo de *Corbones* con la fuente de los *Cañuelos*: las *Doncellas* y otras, se forma el arroyo *Blanquillo*, que en la misma direccion de O. á E. se une al citado r. *Turon*: á la parte de E. y á 1 leg. de dist. corre el arroyo de las Cañas que se forma de las vertientes de la sierra de Alcaprain, la de Aguas y de Fuente de Agua-hedionda, y el llamado Nacimiento Nuevo, por haberlo descubierto los vec. de Carratraca hace 8 años; hay por último el arroyo denominado *Cabezarca*, que se forma con los de *Benidforan*, la *Caucula* y otros los cuales se unen á la bajada del cerro que ocupa la pobl. (donde tiene un pequeño puente de un solo ojo que da paso al camino de esta v. para la c. de Málaga) y desemboca en el *Guadalhorce*. El TERRENO es quebrado y desigual, ocupando mas de la mitad del que comprende el térm. las sierras de Alcaprain, Jáura, Prieta, Blanquilla, la de Aguas y la Robla, que solo producen pasto para los ganados y espartos; otra sierra hay llamada de Gibralgaliá, compuesta en su mayor parte de viñas, almendros y olivos; la otra mitad del terreno está en lo general cultivada, ascendiendo, segun queda dicho, á unas 12,000 fan. las tierras roturadas, de las que 200 son de primera clase, 3,500 de segunda y el resto de tercera, que solo puede servir para pastos; hay un pequeño pinar en la sierra de Alcaprain, cuyos productos son del todo insignificantes, y 2 montes de encina y alcornoque. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado, y el arrecife que de Málaga á Carratraca sigue por la v. de Ardales para el interior. CORREOS: se reciben de Málaga poz balijero, los miércoles y domingos, y sale martes y sábados. PROD.: trigo, aceite, cebada maiz, garbanzos, yeros, uvas, muchas legumbres, y es abundante de esquisitas naranjas, cerezos, perales, ciruelos, melocotones y toda clase de frutas; su mayor cosecha trigo, aceite, uvas é higos; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses y algunos lobos, que suelen con frecuencia hacer daño en el ganado. IND.: agricultura, 8 tejedores de paños ordinarios, los que se ocupan en este ejercicio 2 ó 3 meses al año, 25 telares de lienzo, 11 molinos harineros, 10 de aceite, un batan de paños, una fáb. de tejas y un alambique ó fáb. de aguardiente; todas estas fáb. se mueven por agua. COMERCIO: 6 tiendas de paños ordinarios y lienzos comunes de hilo y algodon, 20 de abacerias y verduras y 8 de vino, aguardiente y licores. POBL.: 920 vec., 3,613 alm. CAP. PROD.: 9.432,457 rs. IMP.: 420,824; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 90,365. CONTR.: 74,949 rs. 9 mrs.

CASA REAL: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Fuente Baqueros* (V.).

CASA RECTORAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol. POBL : 1 vec. 5 almas.

CASA RECTORAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbelle. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASA REDONDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA REQUENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA ROMERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA ROMERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Montalvos.

CASA ROSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Paterna.

CASA ROTGE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubí.

CASA ROYO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de la Higueruela.

CASA RUBIA: alq. del concejo de los Casares, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en una pequeña colina denominada en todas direcciones por las altas sierras del Robledo, Huetre y Castañar, malamente ventilada y poco sana: tiene 18 CASAS como todas las del pais, que forman un grupo informe, y depende en todos conceptos de la alq. de los Casares, cab. del concejo: su TERRENO se estiende de 500 varas á 1/2 leg., y confina con las alq. de Casahurde, Castañar, Huetre y Arroyo Pascual; la baña el arroyo de su nombre y se encuentran fuentes naturales y perennes para el uso de los vec. En cuanto á los demas estremos (V. HURDES).

CASARUBIOS DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.) part. jud. de Illescas (3) (*) aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno quebrado, y dividida de E. á O. por un torrente: reina un CLIMA vário, dependiendo de los vientos mas constantes, que son, bien de los montes de Toledo, O., ó de los puertos de Avila, N., los primeros traen las lluvias, los segundos son frios, sin que por esto deje de ser bastante sano, sin conocerse enfermedades endémicas: tiene 340 CASAS, entre las cuales se encuentran algunas muy buenas, que demuestran la ant. grandeza de esta v.; forman una plaza y 30 calles irregulares y mal empedradas: hay casa de ayunt. sit. en la plaza; cárcel en edificio separado; escuela de niños, dotada con 2,880 rs. de los fondos públicos, y 300 para casa, á la que asisten 120 alumnos; 2 hospitales, uno para enfermos vec. del pueblo, de los cuales puede sostener hasta 6 camas, y aunque fundado antiguamente, fue restablecido por D. Antonio de Arce y Aleman, legándole su hacienda; este mismo señor impuso en Gremios 75,000 rs. para sostener una cátedra de latinidad, de cuya escritura y fundacion ha tomado posesion en este año de 1846 el instituto de segunda enseñanza de Toledo; el otro hospital, llamado de *Corpus-Cristi*, es donde se albergan las viudas pobres, á las cuales se les da ademas un vestido todos los años; un ex-conv. de frailes agustinos calzados, bastante espacioso y cómodo, sin que en él haya de notable otra cosa que un sepulcro de mármoles blancos y negros, muy bien adornado con relieves de algun mérito: está colocado en la igl. al

(*) Cuando el r. Guadarrama no está vadeable, hay que andar 6 leg.; estravio considerrble y error de la última division terr. pues antes, que este pueblo era de la prov. de Madrid, pertenecia el juzgado de Navalcarnero, que dist. 2 leg. y sin impedimento en ninguna estacion.

lado del Evangelio junto al altar mayor, y se lee en su lápida la inscripcion siguiente:

Soli Deo honor et gloria.
Aqui yace Bernardo de Oviedo y Puelles, del consejo del rey N. S. D. Felipe III y IV, su secretario, y de los descargos de las majestades cesárea y católica de los reyes de Castilla, mayordomo mayor y secretario del Excmo. Sr. D. Bernardo de Sandoval y Rojas, cardenal y arz. de Toledo, arcipreste de Guadalajara; primero y perpetuo patrono de este santo conv., él y sus sucesores: murió año de 1849.
R. I. P.

Este conv. se edificó á causa de haberse arruinado otro que hubo algo dist. del pueblo; otro conv. de monjas Bernardas Recoletas, mas moderno y bastante mejor conservado, sin embargo de haber sufrido mucho en un incendio el año 1812, del que se repuso despues; es muy cómodo y tiene una espaciosa huerta con una fuente de agua potable, sin que haya en él ninguna otra cosa particular; la parr. de Sta. Maria, hoy única del pueblo, en la cual se halla la capilla llamada de Pareja, perteneciente á los señores de este apellido, y en ella se encuentra un sepulcro de mármoles blancos y negros con la siguiente lápida:

Aqui yace el doctor D. Juan Pareja, catedrático que fue en la universidad de Salamanca, oidor de la real Chancilleria de Valladolid y en los consejos de Hacienda é Indias y Supremo dª Castilla.
Falleció en 1.° de diciembre del año 1651.

Esta parr. está servida por curato de térm. de oposicion y provision ordinaria: entre las ruinas de este pueblo se enumeran las ant. parr. de San Andrés, el palacio de los condes de Miranda, perteneciente á la Sra. condesa viuda del Montijo, y el cast., que debió ser fortaleza muy considerable en sus tiempos; hasta el año 1837 tuvo 2 cañones que entonces se llevaron al Alcázar de Toledo, y en el de 1843 regaló la Sra. condesa al parque de Madrid otros 2, que por su antigüedad y particular construccion no carecen de mérito. La ant. parr. sit. cerca del ex-conv. de San Agustin era la mejor del pueblo; se ignora la época de su construccion; pero por las riquezas que en ella habia, y por su solidez debió ser edificada y alhajada cuando la v. estuviese en todo su auge: en el año 1825 se conservaban todos sus altares perfectamente cuidados, y algunas buenas esculturas en ellos; pero en este año cayó una exhalacion que incendió la torre y destrozó parte de la igl., por cuya razon fueron trasladados á la de Sta. Maria los objetos mas notables, á saber: un cuadro que representa el martirio de San Andrés, original del célebre artista Sebastian Muñoz; un Jesus Nazareno, y una urna sepulcral para conducir á Jesus el Viernes Santo, cuando el sagrado acto del entierro, que tal vez sea la mejor pieza de su clase; fue regalo de Francisco Gallego é Isabel Garcia Milla, en el año 1783, sin que conste su autor; unido á las ruinas de esta igl. se halla el cementerio, y mas lejos al N. una ermita titulada de San Sebastian, y vulgarmente de Ntra. Sra. de la Salud, á cuya imágen se hace funcion en romeria el primer domingo de mayo. Las aguas potables de esta v. se toman en una fuente con un caño que hay á la salida del pueblo al E., otra tambien con caño á 1/4 leg. en el monte, y en otras muchas naturales que brotan por todas partes, delgadas, saludables y de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Navalcarnero; E. Carranque, Viso y Cedillo, S. Chozas de Canales; O. Valmojado y Ventas de Retamosa; á dist. de 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. comprendiendo el desp. de la Cabeza que fue v. y cuyo vecind. se unió al de Casarrubios. El TERRENO es apropósito en su mayor parte, con especialidad en la del N. para arbolado y viñedo, que constituyeron antiguamente la riqueza de este pueblo, de lo que solo ha quedado alguna cosecha de vino; siendo notable que la mayor parte del térm. se puede regar por estar someras las aguas y haber 2 arroyos caudalosos que atraviesan de N. á S.: de tantas aguas solo se aprovechan algunas en 8 huertas sit. en la márg. del torrente que atraviesa el pueblo, y que pudieran estenderse hasta el r. *Guadarrama* que dista 1 leg.: no serian menos productivas las de los arroyos antes citados. llamados de *Valdespino* al E. del pueblo á 1/4 leg., y de *Val dehermoso* al O. á 1/2 leg., que corren en la direccion dicha y desembocan en el *Guadarrama* en las jurisd. de Chozas de Canales, y encomienda magistral del Viso: tambien atraviesa el térm. propio del desp. de la *Cabeza* un arroyo que lleva el mismo nombre, al E. de la v., y desemboca en el citado r.: hay asi mismo un monte de encinas pequeñas todavia, dist. 1/2 leg., y las deh. de pasto del vecindario se reducen á las yerbas de este monte y de los terrenos que lindan con él, titulados deh. boyar, todo adquirido por el pueblo en virtud de providencias superiores. CAMINOS: á los pueblos inmediatos en mal estado en tiempo de lluvias; pero aunque de herradura, transitan carros por la mayor parte, especialmente el que del Alamo va al pueblo, y de aqui á las Ventas de Retamosa, que era la ant. carretera de Estremadura, adelantándose desde Madrid á Talavera 2 leg., que hay menos que por Navalcarnero. El CORREO se recibe en Valmojado por baligero 3 veces á la semana. PROD.: aceite, vinos tintos comunes, trigo, cebada, garbanzos, guisantes, poco centeno y los prod. de las huertas; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular destinado á la labor, alguno de cerda, y se crian pocas liebres. IND.: 4 molinos de aceite, una tahona, 2 alfarerias que trabajan á temporadas, 3 hornos de teja y ladrillo, y otros oficios mecánicos. COMERCIO: 2 tiendas de comestibles, otra de géneros del reino, y se celebra una feria en setiembre que dura 4 dias desde el jueves siguiente á la Natividad de Ntra. Sra.: la mayor parte del ganado que en ella se presenta es de cerda siendo bastante concurrida de los pueblos inmediatos, mucho mas de estremeños y castellanos viejos, quienes suelen llevarse grandes piaras. POBL.: 360 vec:; 1,500 alm. CAP. PROD.: 620,016 rs. IMP.: 27,419. CONTR.: con inclusion de culto y clero 50,234, PRESUPUESTO MUNICIPAL 27,238; es decir, que las contr. esceden al cap. en mas de 50,000 rs.: lugar tendremos al hablar de la intendencia de Toledo, de esponer los absurdos que se advierten en los documentos estadísticos de la prov.: el secretario está dotado con 3,285 rs. y se cubre el presupuesto con 1,960 rs. que producen las fincas del pueblo, y el resto por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Ahora nos ocuparemos de las causas de la notable decadencia de esta v., que no son ni remotas ni desconocidas: en el párrafo de caminos hemos dicho que pasaba por este pueblo la ant. carretera de Madrid á Estremadura, y que este el camino mas corto hasta Talavera; pero cuando se trató de hacer la calzada actual, varios vec. de Navalcarnero influyeron para que se hiciese por allí, y estas gestiones encontraron apoyo (cosa estraña) en dos poderosos de Casarrubios que manifestaron empeño en quitar la carretera por este punto solo por librarse de alojamientos y otras economias mal entendidas: la carretera se tiró en efecto por Navalcarnero, que empezó á prosperar y dar valor á sus tierras, mientras Casarrubios quedó sumido en la miseria, perdiendo en sus productos y en sus relaciones: despues de esto, los grandes propietarios que habia, mudaron su residencia á Madrid, y dejaron sus haciendas en manos de administradores y colonos: la guerra de la Independencia hizo en este pueblo grandes estragos, y por último, las enormes contr. que paga no le permiten reponerse de sus continuas pérdidas: en el año 1810 era todavía de alguna consideracion puesto que el gobierno intruso le señaló como una de las cab. de subprefectura establecidas en la prefectura de Toledo.

CASA-RUBIOS: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Almonaster la Real.* POBL.: 6 vec.

CASA RUBUELOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (7)): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas calenturas intermitentes, tiene 50 CASAS inclusa la de ayunt. la que tiene una habitacion destinada para cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida de unos 20 alumnos que se hallan á cargo del secretario de ayunt. el cual recibe 5 rs. diarios, por esta mision, y una igl. parr. Santiago Apóstol, servida por un párroco cuyo curato se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Cubas; E. Torrejon de Velasco; S. Illescas, y O. Ugena; se estiende 1/4 de leg. por N. y 1 por ES. y O. El TERRENO es arcilloso, y le circunda un arroyo de escaso caudal el cual dirige su curso de O. á E. y atravesando el térm. del desp. de Maratalaz, desemboca en el Guaten inmediato á la v. de Yeles. CAMINOS: los

de pueblo á pueblo en mal estado, la CORRESPONDENCIA se recibe de Illescas por baligero los martes, jueves y sábados, y salen los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, avena y garbanzos, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. POBL.: 32 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 1.777,283 rs. IMP.: 65,910 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

CASASANA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11). SIT. en la falda meridional de un cerro combatido del viento O., con CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son, afecciones pulmonares: tiene 112 CASAS, la de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 49 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro que percibe 1,700 rs. con la retribucion de los discipulos; una fuente de buenas aguas; un cast. arruinado, y una igl. parr. (San Marcos Evangelista) servida por un párroco de entrada, que tiene por anejo la ermita de Ntra. Sra. de la Fuensanta en Millana; estramuros de la pobl. se encuentra otra fuente de regulares aguas. Confina el TÉRM. N. Torontelas y Pareja; E. Millana; S. Córcoles á 1 leg. en las tres direcciones, y O Tabladillo á (1/2): dentro de esta circunferencia se hallan varios maniantales, y el desp. de Valdeloso. El TERRENO es escabroso y de ínfima calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha los domingos en la estafeta de Alcocer por medio de un baligero PROD.: trigo comun, cebada, avena, judias, alazor, aceite, vino, zumaque, garbanzos, patatas, cáñamo, almortas y nueces; cria ganado mular, vacuno, cabrio y lanar, siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 15 telares de lienzos ordinarios y un molino aceitero. COMERCIO: venta de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL. 123 vec., 394 alm. CAP. PROD.: 1.819,335 rs. IMP. 100,000 rs. CONTR. 7,892 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500 rs., se cubre con parte de los productos de puestos públicos y reparto vecinal.

CASA SANTANA: casa en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA SARTEN: cas. en la prov. de Albacete, par jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASASECA DE CAMPEAN: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIT. en una altura dominada de otras por N. y O. Su CLIMA es muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 150 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela: á esta asisten unos 60 niños de ambos sexos, y se halla dotada con 500 rs. y 24 fan. de trigo; igl. parr. (San Isidoro) servida por un párroco de provision real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. el desp. de Baillo ó Carrascalino; E. el de Amor; S. Corrales y Villanueva, y O. Cazurra ó Peleas de Abajo; todos á 1/2 leg. con corta diferencia; en él se encuentran los desp. de Laguna y el de San Pedro. Los montes estan poblados de arbolado y mata baja. Los CAMINOS locales, escepto la calzada que dirige á Salamanca y Zamora, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA los domingos y miércoles, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garrobas, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda; y caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO: esportacion de garbanzos y otros art. sobrantes, é importacion de los que faltan para el consumo. POBL.: 151 vec., 521 alm. CAP. PROD.: 361,100 rs. IMP.: 17,459. CONTR.: 12,076 rs. 30 mr.

CASASECA DE LAS CHANAS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en terreno llano al S. de las Arcenillas y de Moraleja; su CLIMA bastante sano. Tiene unas 180 CASAS, una igl. parr. (San Juan Bautistia) servida por un cura de provision real y ordinaria; y una ermita (la Sta. Cruz), propiedad de la cofradía de este nombre. Confina con términos de Pontejos, Arcenillas, Moraleja y Gema. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos de buena calidad y en mucha abundancia, garobas, legumbres y vino; cria ganado y alguna caza. POBL.: 137 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 251,000 rs. IMP.: 16,983 CONTR.: 15,725 rs. 8 mrs.

CASA SEGURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Paterna.

CASA SEVILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASASIMARRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Madrid (29). SIT. al pie de una pequeña colina que la domina por el N. donde hay un riach. que toma las aguas en la misma pobl. y la divide en dos partes: por los demas costados hay un llano espacioso poblado de olivar y viñedo, y en las casas arruinadas por las avenidas de aquel se hallan algunas huertas destinadas para verduras. El CLIMA es muy templado; los vientos mas reinantes los del N., E. y O., y las enfermedades mas comunes calenturas estacionales y tercianas. Forman la pob. 460 CASAS en calles anchas, rectas, llanas y de piso arenoso: hay casa de ayunt., cárcel, una posada, pósito, escuela de primeras letras, dotada con 400 rs. y concurrida por unos 40 alumnos; igl. parr. de segundo ascenso dedicada á San Juan Evangelista, servida por un cura y un sacristan; la ermita de (Ntra. Sra. de las Nieves) dentro de la pob., la de la Purísima Concepcion, en las afueras, sit. en una alturita desde la que se descubre de 11 á 12 leg. de terreno; la de San Miguel á unos 100 pasos entre plantíos de viñas y olivos, y la de San Bartolomé que sirve de cementerio. Tambien pertenece á esta felig. la llamada de San Benito, habitada antes por monges y sit. en una altura á la salida del puente del mismo nombre, en térm. y jurisd. de Villanueva de la Jara. Ademas del mencionado riach., que lleva su curso de E. á O. y desemboca en el Júcar; hay muchos pozos en las casas, que sirven para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con Rubielos-bajos (1 leg.); E. Quintanar del Rey (2); Villalgordo del Júnar (2), y O. Losa y Picazo (1): el TERRENO es de inferior calidad, pero muy productivo por la laboriosidad de los habitantes. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y algunos de ellos son carreteros. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana, por un baligero de la adm. de San Clemente. PROD.: trigo, cebada, patatas, aceite y vino en mucha abundancia; y la cosecha de azafran se calcula su venta en un qninquenio de 2,500 lib.; hay poca cria de ganados y alguna caza de liebres. IND.: 8 molinos y una prensa de aceite dentro de la pobl., una fábrica de jabon y otra de guitarras. POBL.: 413 vec., 1,642 alm. CAP. PROD. 2.911,240 rs. IMP. 145,562; imp. de los consumos 18,542 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,116 rs. y se cubre con el producto de propios.

CASA-SOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresia de San Jorge de *Asma* (V.). POBL.: 4 vecinos, 23 almas.

CASASOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de *Cañon* (V.).

CASASOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abeleda* (V.). POBL.: 20 vec. y 100 almas.

CASASOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de San Juan de *Camba* (V.). POBL.: 7 vec. y 33 almas.

CASASOA: ald en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de *Zorelle* (V.). POBL.: 13 vecinos y 75 almas.

CASA SOLA: ald. de una casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro. SIT. á 2 leg. S. de esta villa.

CASA SOLA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Valladolid.

CASASOLA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Monfarracinos* (V.).

CASA SOLA: barr. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde al l. de *Cosera* (V.).

CASASOLA: l. en la prov. dióc. y part. jud. de Leon (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Gradefes. SIT. á la márgen der. del r. Esla; combátenle los vientos N. y O. con especialidad; su CLIMA es sano si bien se padecen algunas intermitentes, remmas y pleuresias. Tiene 12 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten unos 12 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de entrada, y presentacion del duque de Alba. Confina N. Cifuentes; E. Quintanas; S. Rueda del Almirante, y O. Mellanzos. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Esla. Tienen un montecito de

corta estension y poco poblado. Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Leon, de cuya adm. recibe la CORRESPONDENCIA por el baligero de Gradefes. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, mular y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y escachos. COMERCIO: se estrae algun ganado y el grano sobrante, y se importan géneros para vestir. POBL: 12 vec., 51 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CASASOLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria del *Rio* (V.). POBL: 3 vec., 15 almas.

CASASOLA: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt., y á 1 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.): SIT. en llano, con algun pequeño cerro en sus inmediaciones: se compone de 4 CASAS para igual número de vec., y confina N. con Valverde; E. Alqueria de Gazapos; S. Ciudad-Rodrigo, y O. ald. de Pedro-Toro; próximo á las casas pasa un pequeño arroyo, en cuyas márg. se encuentran algunos huertos. PROD.: trigo, cebada, algarroba, garbanzos, hortaliza, patatas, lino, ganado lanar, vacuno y cerdoso. CAP. TERR. PROD: 192,250 rs. IMP.: 2,612 rs.

CASASOLA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Cuenca* (V.).

CASASOLA: coto en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Chinchon: SIT. 3/4 leg. de esta v. Confina por los lados NE. y S., con el térm. propio de la misma, y por O. con el de San Martin de la Vega; comprende 1,600 fan. de tierra de labor, de las cuales se riegan 1,150 en la vega de su nombre por medio de 2 cauces que se sacan de ambos lados del r. Tajuña, en cuyo terreno se han plantado de 24 á 30,000 cepas de viña: tiene ademas 1 deh. de pastos y monte bajo de carrasca y mata parda, que puede mantener de 800 á 1,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y prod. muy buen esparto: para el paso del r. hay un puente costeado por el dueño de la posesion; y por último, en una eminencia sobre el mismo r., al E., se conserva un ruinoso cast. con foso, puente y casa de labor, donde habita el guarda de la deh. Este coto que antiguamente era cerrado, pertenece al Sr. conde de Puñonrostro, quien nombraba un alc. que ejercia la jurisd. En el dia tienen en el mismo varias posesiones otros vec., vendidas por los antecesores del poseedor actual.

CASASOLA: l. que forma ayunt. con Duruelo, en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja Valladolid (22 1/2): SIT. en las sierras que se encuentran al O. de Avila, y que llevan el nombre de esta misma c., pero en llano, con esposicion al S., por cuya razon se halla resguardado del aire N.; su CLIMA es sano, no conociéndose mas enfermedades por lo general, que las calenturas estacionales: tiene de 30 á 34 CASAS bajas y de mala distribucion interior: las calles sucias y sin empedrar; casa de ayunt. que sirve de cárcel, 2 fuentes públicas abundantes y de buenas aguas, pero no tienen cañería, y solo se hallan cubiertas de piedra labrada, y una igl. parr. aneja de la de Martiherreros, cuyo párroco la sirve; el edificio se halla en medio de los dos pueblos que componen este ayunt., y el cementerio en parage que no ofende la salud pública; en las afueras se encuentra una pequeña alameda. El TÉRM., incluso su anejo Duruelo, el desp. de Beñaflor, y las deh. de Blascosancho, Cilleros ó Silleros, Hernangallego y Sanchou, se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igl. dist. de E. á O., y 2 de circunferencia; y confina N. deh. de Pedro García; E. térm. de La-Colilla; S. con el de Muñopepe, y O. deh. de la Florida: se compone de 3,710 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada una, y brotan en él varios manantiales que sirven para el riego de algunas huertas y uso de los ganados. El TERRENO en su mayor parte de monte, es flojo, pedregoso, y en lo general de secano, produciendo próximamente en la proporcion de 6 por 1: hay en todo él 5 obradas de primera calidad y regadio que se difrutan todos los años, 4 de segunda y secano, que producen tambien anualmente; 22 id. de segunda, que producen de tres en tres años; 30 id. de tercera, que producen de 2 á 2 años; 1,268 de tercera que se disfrutan de 3 en 3 años; 128 de prados de primera calidad y 895 de segunda, que unas y otras se disfrutan todos los años; 1,250 de tierra posia que producen buen pasto; 60 de monte de encina, 14 de tierra inculta por naturaleza que produce inferior pasto, y 34 de tierra absolutamente inútil por hallarse ocupada de peñascos; hay algunos huertecillos para legumbres y patatas. CAMINOS: veredas y atajos que dirigen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: centeno, pocas legumbres, lino y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y algun lobo y zorras. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y de las lanas á las ferias de los pueblos inmediatos. POBL.: 48 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 521,700 rs. IMP.: 20,868. IND. fabril: 500. CONTR.: 3,196 rs. 26 mrs PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,646 rs., que se cubre con 93 rs., producto de propios; 128 del arbitrio de rastrojera, 996 valor de 83 fan. de centeno, que satisfacen los vec. por igualas al cirujano, y el resto por reparto vecinal.

CASASOLA: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: SIT. en la ant. herm. del valle de Olea. Confina N. venta de Somahoz; E. la Mata; S. venta del Conde, y O. Brañovera Sus PROD. se verán en el art. de Reinosa, part.; POBL.: 1 vec., 3 almas.

CASASOLA DE ARION: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1), dióc. de Zamora (7). SIT. á la márgen del arr. Bajoz: tiene 160 CASAS, en su mayor parte de piso bajo; un hospital para pobres enfermos; escuela de instruccion primaria; 2 ermitas (el Humilladero y Ntra. Sra. de Gracia), propias de las cofradias de los mismos nombres, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura párroco de primer ascenso, y de presentacion del duque de Arion por una voz; del estinguido monasterio de Bernardos de Moreruela, por otra; del comendador de Cubillas por otra; de la comendadora de Santi Spiritus de Salamanca, por otra; del abad de San Benito de Valladolid y vicario de San Roman de la Hornija, por otra; hay tambien dos beneficios simples servideros, de presentacion del duque de Arion, cuyas plazas correspondian á otras dos parr. que existieron en lo antiguo; el cementerio está bien sit. y no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. con los de Villalbarba, Benafarces, Cabañeros, Pedrosa y Villalonso; dentro de él á 1/4 de hora al O. de la pobl., se encuentra una fuente que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO es de superior calidad y muy fértil; le baña el espresado rio Bajoz, cuyo paso facilitan dos puentes de piedra: CAMINOS, los locales, pesados y de mucho barro en tiempos lluviosos. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, todo de superior calidad, zumaque, vino y yerbas de pastos: cria ganado mular. IND. la agricola. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y de algunas mulas, é importacion de los articulos que faltan. POBL.: 121 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 1.055,250 rs. IMP.: 105,526 rs. CONTR. 20,606 rs. 9 mrs.

CASASOLA DE SOTILLO (vulgarmente SOTILLO): granja en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. de Saldaña. Está sit. á 1/2 cuarto de leg. de esta pobl., en paraje sumamente alegre y pintoresco, á donde concurre mucha gente en todo tiempo. Pertenece en propiedad al mayorazgo de D. Angel Gallo, vec. de dicha v y la baña el cauce llamado la Peronda, fertilizando estraordinariamente su terreno. Sus PROD. son lino, alubias, garbanzos, trigo y todo género de frutos y hortalizas.

CASASOLA DEL CAMPO: alq. agregada al ayunt. de Vecinos en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.): SIT. en terreno montuoso, próxima al r. *Matilla*; tiene una sola CASA. Confina N. con su matriz; E. Cortos de la Sierra; S. Malpartida, y O. San Pedro de Aceron: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O., 5/4 de circunferencia, y comprende 1,800 huebras, 700 en prados de secano, y 1,100 en monte de encinas con algunas cortinas que producen un año de dos. PROD.: trigo y otros granos, algunas legumbres, pastos y ganados. POBL.: 1 vec., 7 alm. CAP. TERR. PROD.: 336,500 rs. IMP.: 16,825.

CASASOLA DE LA ENCOMIENDA: l. que forma ayunt. con Vilvis en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. en terreno bajo dominado por cerros cubiertos de monte y peñascos: tiene una igl. dedicada á Santa Lucia aneja de la de Pelarrodriguez, dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM. N. con el de Garcirey, E. Aldeadávila de Revilla; S. con el mismo y Pelarrodriguez, y O. Valejo. El TERRENO es de inferior calidad; le atraviesa por un estremo el r. *Huebra*, y en el límite de Aldeadávila da impulso á un molino harinero que deja de moler en el verano por la escasez de aguas. PROD.: algun trigo, cen-

teno, bellota, pastos, ganado vacuno, cerdoso, y pesca de buenos barbos y tencas. IND.: la agricultura, ganadería y el molino espresado. POBL.: 24 vec., 75 alm. Este pueblo es de la Encomienda de Zamayon, y antes de la division terr. gozaba del concepto de v., exenta con jurisd. civil á prevencion con Ledesma.

CASA SOLILLA: alq. en la prov., part. y dióc. de Salamanca (6 leg.), SIT. en las inmediaciones del nacimiento del r. *Matilla*. Confina con el desp. Carneruelo y la alq. Pedro Martin, y su terreno PROD. granos, legumbres, pastos y ganados.

CASA SOLILLA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y á una leg. de *Ciudad-Rodrigo*, á cuyo ayunt. corresponde (V.). SIT. en la márg. del r. Agueda, en terreno llano con algunos tesos. Tiene 2 CASAS habitadas por igual número de vec. Confina al N. con dicho r.; E. con Porrilla; S. Valdespino de Arriba, y O. Valdespino de Abajo. El TERRENO es pantanoso en invierno por la mucha agua que arrojan sus valles. PROD.: trigo, centeno, algarroba, garbanzos y bastantes pastos que mantienen ganado lanar, vacuno y algo de cerda.

CASA-SOLITA: desp. agregado al ayunt. de Juzbado (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3 1/2), part. jud. de Ledesma (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. entre el r. *Tormes* y la calzada de Ledesma. Confina N. y E. con térm. de Almenara; S. con el espresado r., y O. Juzbado. El TERRENO es desigual pero de buenas aguas por bañarle dicho r. por toda la parte S. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, bellota y pastos que se aprovechan á temporadas con un corto número de ganado lanar, vacuno y cerdoso. CAP. TERR. PROD.: 19,225 rs. IMP.: 961. Este desp. fue v. exenta de la capitalidad del part. hasta la actual division terr. de España.

CASA-TABERNERO: casa en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA TARRAGA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo. SIT. á 1/2 leg. N. Tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vecinos.

CASA TEJADA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 33). SIT. en 1 gran llanura; es de CLIMA cálido; la combaten todos los vientos, reinando el S. con mas frecuencia, y se padecen tercianas. Tiene 250 CASAS con la de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 2,200 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. de dotacion y asisten 30; una igl. parr. dedicada á San Pedro Advíncula; su corato es anejo al del Collado, pero siendo la v. de Casa-Tejada de mayor pobl. y mejores comodidades, el cura rector se ha establecido en la v., sirviendo las igl. del Collado y Saucedilla por medio de tenientes, de suerte que ha venido á ser matriz la que en sus principios era aneja; tanto el cura como los tenientes obtienen sus cargos por oposicion: hay en el pueblo una ermita dedicada á la Soledad, en buen estado; en los afueras otra á San Gregorio, inutilizada, y mas lejos la de las Angustias, bien conservada, el agua potable es de pozos y de mala calidad. Confina el TÉRM. por N. con el r. Tietar; E. Navalmoral de la Mata; S. Saucedilla, y O. Toril y Majadas, á dist. de 1/4 leg., que es la menor por el S., hasta 2 leg. por el N., y comprende tierras de pan llevar en todas las inmediaciones del pueblo hasta 1/4 leg., y montes de encina, quejigo y roble en todo lo demas del térm., encontrándose ademas bastantes pinares en la márg. del Tietar: este r. deslinda el térm., segun hemos dicho, por el N., separando los part. de Plasencia y Jarandilla, y por el centro de él corren varios arroyos sin nombre en los caminos de Jaraiz, Talayuela y Navalmoral, que son peligrosos cuando las lluvias son escesivas. El TERRENO es pantanoso en lo que comprende el pueblo y su círculo; y de mediana calidad en el resto. Los CAMINOS vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de Almaraz, tres veces á la semana, por baligero. PROD.: trigo, centeno y garbanzos, y aunque en el pueblo hay cosecheros de vino y aceite, sus heredades estan fuera de la jurisd.; se mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y se cria caza mayor y menor en abundancia. IND. y COMERCIO: telares de paños comunes, alguna alfareria y un molino de aceite, se esportan algunos sobrantes de trigo y vino, los paños referidos y se compran cerdos. POBL.: 260 vec., 1,424 almas. CAP. PROD.: 3.122,900 rs. IMP.: 156,145. CONTR.: 24,532, 30 mrs.

CASA TEJERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CASA TEITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASA TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte.

CASA TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

CASA TORNERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y térm. jurisd. de Jorquera.

CASA TRUJILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, y térm. jurisd. de Jorquera (1/2 hora): á sus inmediaciones se encuentra una ermita (la Concepcion de Nuestra Señora) en la que se coloca la virgen de Cubas, cuando desde este punto se traslada á Jorquera.

CASA VALERO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA VAQUERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés. SIT. al N. y á 2 horas de esta v.: su TERRENO es de secano, reducido y de inferior calidad.

CASA VEGAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). SIT. en un valle rodeado de cuestas, batido por los vientos del N. y E., con CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Las pocas CASAS que lo componen son de pobre construccion: tiene una igl. parr. dedicada á San Miguel y servida por un cura teniente, y varios manantiales de buenas aguas en los alrededores del pueblo; de las que se surten los vec. para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Areños; E. y O. los puertos de la Liebana, y S. Lores, el que mas á la dist. de una leg. El TERRENO es de mediana calidad, estando poblado la mayor parte de robles y hayas: riégalo un pequeño arroyo que forman las aguas de las fuentes de que se ha hecho mérito. PROD.: poco centeno y mucha yerba; ganado vacuno y lanar, y caza de jabalies, corzos, lobos y algun oso. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 10,633 rs. IMP.: 394.

CASAVELLS: l. cab. de ayunt. que forma con Matajudaica en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La-Bisbal (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15). SIT. en una pequeña elevacion, donde le combaten los vientos de N. y O.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonias. Tiene 50 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza: una igl. parr. (San Ginés) cuyo curato es de ingreso, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Rupiá y Parlavá; E. Matajudaica y Ullestrel; S. Castell del Ampurdá, y O. Corsá; en él se encuentra una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es de mediana calidad; el monte llamado Puigrodon contiene plantaciones de viñedo y de olivar, y una parte de bosque arbolado de encinas, robles y arbustos: le fertilizan los r. nombrados Rusech y Adaró, cuyas corrientes se unen y confluyen en el Ter; á las orillas del primero hay algunas alamedas de chopos y álamos. Los CAMINOS dirigen á Figueras, La-Bisbal, Torroella de Mongri y pueblos comarcanos; y se hallan en estado regular. El CORREO lo reciben en la v. de La-Bisbal. PROD.: trigo, cebada, maiz, cáñamo, legumbres, aceitunas, uvas en abundancia y otras frutas; cria ganado vacuno y caballar, y el lanar con preferencia; caza de conejos, perdices, codornices, liebres y escasa pesca en los r. POBL.: 51 vec. de catastro, 206 almas. CAP. PROD.: 3.069 200. IMP.: 76,730.

CASAVERUELA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

CASA VIEJA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Santa Cruz de Mudela: tiene una CASA quinteria para las necesidades de la agricultura.

CASA VIEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA VIEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd de Tarazona.

CASA VIEJA ó LA CALERA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. á 3/4 leg. de esta v. al O., y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la izq. del r. Guadalen], comprende labor para una yunta de mulas.

CASA ZORRINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de *Mallecina* (V.).
CASADELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela*
CASADELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).
CASAIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. POBL. 2 vec., 10 almas.
CASAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Rioboo* (V.).
CASAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).
CASAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).
CASAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Felix de *Ezron* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Bartolomé de *Lourido* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces* (V.).
CASAL: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de *Babio* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Cortiñan* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Estéban de *Paleo* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Recesende* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Seira* (V.).
CASAL: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Cebreiro* POBL.: 8 vec., 30 almas.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos*. POBL.: 4 vec., 22 almas.
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Lorenzo de *Brandeso*. POBL.: 16 vec., 83 alm.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates*. POBL.: 2 vec., 10 almas.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros*. POBL.: 2 vec., 11 almas.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. POBL.: 7 vec., 41 almas.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verísimo de *Ferreiros*. POBL.: 4 vec., 20 almas.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Serantes*. POBL.: 4 vec., 23 almas.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *San Roman*. POBL.: 2 vec., 9 alm.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Bairiz*. POBL.: 2 vec., 11 almas.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cristóbal de *Pezobre*. POBL.: 3 vec., 13 alm.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey*. POBL.: 4 vec., 25 alm.
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Rendal*. (V.). POBL.: 3 vec., 10 alm.
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Juan de *Vitre* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Cumbraos* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordenes* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andoyo* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilonchada* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *Arabejo* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de *Bembibre* (V.).
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Cristobal de *Guimil*. (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.) POBL.: 5 vec., 40 almas.
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa*. POBL.: 1 vec., 8 almas.
CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Viltaronte* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 1 vec. 5 almas.
CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada* (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.
CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felmil*. POBL.: 3 vec., 15 almas.
CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazas*. POBL.: 2 vec., 9 almas.
CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.)
CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. POBL.: 7 vec., 35 almas.
CASAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de *Incio* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Martin de *Balongo* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Eutrimo* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Entrambosrios* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de *Amoroce* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y feligresia de San Jorge de *Acebedo* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).
CASAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Salvador de *Padrones* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andres de *Viña*.
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Vilacoba* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Esteban de *Noalla* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Vicente de *Soutelo* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Santo Tomé de *Parderrubias* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Tebra* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).
CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Budiño* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de Mosende.

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereyras* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Julian de *Gulanes* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Felix de *Lois* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Andrés de *Barrantes* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Martin de *Sobran* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Catoyra* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Siete coros* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Lage* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayanes* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantaño* (V.).

CASAL. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.). POBL.: 10 vec. 50 alm.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.). POBL.: 13 vec. 65 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Golada y felig. de San Lorenzo de *Branteya* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 almas.

CASAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 12 vec. y 58 almas.

CASAL (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

CASALDABAD: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Salvador de *Sanguñedo* (V.).

CASAL DA BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec. y 13 almas.

CASAL DA MINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CASAL DAMIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Recesende* (V.).

CASAL DAMOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadumia* (V.).

CASAL DARRIQUE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Marina de *Carracedo* (V.).

CASAL DAVILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Gueral* (V.).

CASAL-DAS-CASAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Entrambosrios* (V.).

CASAL DE ABAD: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

CASAL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CASAL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

CASAL DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 3 vec. y 10 almas.

CASAL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Cristóbal de *Dombodan*, POBL.. 3 vec. y 14 almas.

CASAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

CASAL DE BECO: l. en la prov de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

CASAL DE DIEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

CASAL DE FAIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

CASAL DE FEAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria de *Podentes* (V.)

CASAL GONZALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

CASAL DE MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coyro* (V.).

CASAL DE MORGADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Berredo* (V.).

CASAL DE PERROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.)

CASAL DE POÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.)

CASAL DE REY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.). POBL.: 20 vec. y 100 almas.

CASAL DE ROIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris* (V.).

CASAL DE SANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor* (V.).

CASAL DE SANTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa* (V.).

CASAL DE SOUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa, felig. de San Cristóbal de *Dombodan*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASAL DE TRONCON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris* (V.).

CASAL DE VASCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 4 vec. y 17 almas.

CASAL DE VELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneyros* (V.).

CASAL DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Piloño* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASAL DE VISPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Martin de *Domés* (V.)

CASAL DE VITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de *Muro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CASAL DEL CONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del *Monte* (V.).

CASAL-DO-EYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

CASALDOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Juan de *Seoane* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

CASAL DO LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

CASAL DO MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

CASAL DO MATO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

CASAL-DO-MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

CASAL-DO-MONTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vilameá y felig. de San Salvador de *Penosiños*.

CASAL-DO-REGUEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de *Villameá* (V.).

CASAL DO-RIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Berredo* (V.).

CASAL VEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisan* (V.).

CASALA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Godan* (V.).

CASALVITO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 17 almas.

CASALBITO DE ARRRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 4 vec., 11 almas.

CASALDARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASALDEGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo* (V.).

CASALDEITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de S. Miguel de *Reynante*. POBL.: 20 vec., 100 alm.

CASALDOCIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil*. POBL.: 6 vec., 34 almas.

CASALDORADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.). POBL.: 345 almas.

CASALDRAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de *Cesar* (V.).

CASALDRIGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

CASALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Cogela*. POBL.: 6 vec., 31 alm.

CASALGORDO: l. agregado al ayunt. de Arisgotas, en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Orgaz (1), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura 1/4 leg. de su matriz; es de CLIMA templado, y se padecen tercianas. Tiene 5 CASAS, entre las cuales es notable la del curato; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; la torre es muy elevada y de piedra silleria: hubo dos ermitas: de la llamada de San Ildefonso no hay ni cimientos; la otra, titulada de San Pedro, está convertida en una casa de labor al pie de las sierras. Confina el TÉRM. por N. con Sonseca; E. Arisgotas: S. Marjaliza, y O. Mazarambroz: á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, con muchas peñas ó canteras, un monte llamado la Dehesilla, que ya no tiene arbolado, y la quinteria referida de San Pedro: hay al S. unas sierras que pertenecen al comun, y en ellas nace un arroyo que pasa junto al pueblo. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Toledo por el balijero de Sonseca. PROD.: toda clase de cereales, mucho vino y algun aceite; se mantiene ganado vacuno y lanar; se cria caza menor, y muy pequeños peces en el arroyo. POBL.: 4 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 314,190 rs. IMP.: 7,854. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 74'48 por 100. Este pueblo ha formado siempre ayunt. separado; pero por la última ley de 1845 se ha unido al de Arisgotas; su parr. fue matriz de este último pueblo, y hasta la supresion del diezmo tuvo parte el cura de Casalgordo en los de Arisgotas.

CASALIGO: ald. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

CASALIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

CASALMEAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

CASALMORTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereyros* (V.).

CASALMORO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alva y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.). POBL.: 143 almas.

CASALS: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Talarn* (V.).

CASAL-SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

CASALTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada de Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares* (V.).

CASANANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. Maria de *Olveira* (V.).

CASANET: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Aristol* (V.).

CASAÑO: r. en la prov. de Oviedo, el cual nace cerca de los montes de la Molina, al estremo meridional del ayunt. de Onis: durante su curso de S. á NE. baña los l. de Molina y Canales; sigue por las felig. de Berodia y Puertas, donde recibe por su izq. el riach. llamado *Oscuro*, y por la der. el arroyo *Berodia*, y dirigiéndose á las de Asiego é Inguanzo, continúa por la de Carreña, donde se le incorpora el riach. *Ridon*, atraviesa el l. de Poo, y llegando al de Arenas, desagua en el r. *Cares*, despues de habérsele unido el arroyo *Ribeles*. Tiene 3 puentes de piedra y uno de madera; sus aguas crian truchas, anguilas y otros peces, y dan impulso á distintos molinos harineros.

CASAPAPIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de Sta. Maria la *Pola* (V.).

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Furco* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorjo* (V.). POBL.: 8 vec., 46 alm.

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Regoa* (V.). POBL.: 4 vecinos, 23 almas.

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Ber* (V.).

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Segan* (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

CASAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou* (V.).

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de Sta. Maria de Villar de *Condes* (V.).

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Osmo* (V.).

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Villar de Rey* (V.).

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Maria de *Mesiego* (V.).

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Estéban de *Cangues* (V.).

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Eulalia de *Recadegos* (V.).

CASAR (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Alter y felig. de San Vicente *Serrapio* (V.).

CASAR (EL): alq. agregada al ayunt. de Ledesma, á cuyo part. jud. corresponde (1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22 1/2). SIT. en un pequeño declive con esposicion al E., y á la márg. der. de la calzada de Ledesma á Vitigudino. Confina N. y E. con deh. y baldios de Ledesma; S. con térm. de Vaquillas, y O. con el de Calzadilla. El TERRENO es bastante llano, de buena calidad, y en él se encuentran charcas y fuentes abundantes, con esquisita agua, especialmente en la llamada Fuente del Casar, donde los vec. de Ledesma se surten en las épocas en que las del r. *Tormes* no estan potables. PROD.: centeno y pastos de buena calidad, que se aprovechan para el ganado vacuno. CAP. TERR. PROD.: 65,650 rs. IMP.: 3,282.

CASAR ALTO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 1/2 leg. S. de esta v.; comprende 500 fan. que todas se labran, y mantiene 550 cab. de ganado lanar: en ella está incluida la denominada Casar del Carnero.

CASAR DE CACERES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 14). SIT. en la parte mas baja de una llanura, suavemente inclinada al N., y circuido desde este punto al O. y S. por una loma, que parece ceñir esta parte del pueblo, muy despejado por el E., estendiéndose la vista á largas dist., con CLIMA cálido; reinan los vientos S. y N., y se padecen intermitentes, que suelen complicarse con alguna inflamacion. Tiene 850 CASAS, cuya mitad con corta diferencia estan reedificadas, y son de 2 pisos; en el bajo, cuyo techo es de bóveda de ladrillo, habitan las familas, y el alto se destina para graneros, cocina, sazonar la matanza, y demas usos semejantes; la otra mitad de un solo piso, carece de estas proporciones; pero en todas hay corral y pozo, y sus dimensiones son casi las mismas; estan regularmente alineadas y forman 17 calles bastante llanas, anchas y rectas, aunque mal empedradas; las 5 mayores cruzan de S. á N.; de ellas hay una que atraviesa el pueblo de un estremo á otro por lo mas largo de él, que cuenta por sí solo 270 vec., y algo mas de 600 pasos, por cuya razon lleva el nombre de Larga, y en

ella existen la plaza de la Constitucion, que solo es un pequeño espacio de 36 pasos en cuadro unido á la acera izq. de la calle: la casa de ayunt., cárcel y edificio del pósito, edificado en el año 1540; muchas posadas, y casi todas las tiendas de comestibles y géneros: hay 4 escuelas de niños: la una dotada por los fondos públicos en 3,000 rs., y asisten sobre 200 alumnos de ambos sexos: á las otras asisten igual número, mediante una retribucion proporcional; en los mismos términos hay 3 escuelas de niñas, á las que asisten 100; un hospital con oratorio público, dedicado á San Juan Bautista, fundado en el año 1540 por un sacerdote del pueblo; pero habiendo desaparecido durante la guerra de la Independencia las rentas de su dotacion, ha quedado sin uso en ambos conceptos; una igl. parr., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de térm. y de presentacion del Sr. conde de Benavente, como patrono del colegio de huérfanos de Salamanca, cuyo establecimiento percibia 1/9 de la masa decimal, con el que dotaba al cura, reservando el resto con la carga de mantener 2 becas para jóvenes del pueblo que siguiesen carrera literaria; está servida ademas la igl. por un teniente, un beneficiado y de 10 á 15 sacerdotes con capellanias fundadas en ella: el edificio aunque irregular é incompleto, es bastante bueno, todo de silleria y de órden gótico; su interior es de una sola nave, de 53 varas de largo, 17 1/2 de ancho y 23 de elevacion, con buena bóveda de canteria berroqueña, y 3 capillas regulares, sin que sea digno de especial mencion ninguno de sus altares ni adornos, pero no puede omitirse el hablar, aunque ligeramente, de lo que llaman lagarto colgado sobre la pila del agua bendita del lado izq., el cual tiene 3 1/3 varas de largo y 7/4 de circunferencia por lo mas grueso de su cuerpo: este animal es un cocodrilo semejante á los de la Historia Natural de Madrid; está muy bien conservado, y es cosa corriente en el pueblo, que fue muerto por un hijo de él en América, en el acto de ser acometido por el reptil, y que en memoria de su peligro y victoria, le dedicó á la imágen del Cristo de la Peña, que se halla en una capilla contigua: en los afueras hay una ermita en cada uno de los cuatro puntos cardinales; la del N. dedicada al Apóstol Santiago; la del E. á los Stos. Mártires Fabian y Sebastian; la del S. á San Bartolomé, y la del O. á la Vírgen de la Soledad: contiguo á la segunda y con entrada por ella está el cementerio; mas lejos hay otras ermitas de las que hablaremos despues; rodean la pobl. ademas por los lados N., O. y S., 76 edificios, de los cuales 56 son tinados con pajar, 16 tenerias, 3 molinos de aceite de una sola viga, y un harinero; en muchos de los primeros y segundos hay tahonas para moler casca y zumaque, pero solo estan en uso 12: por último, á los lados NE. y SO., hay 3 grandes fuentes, y al S. y O. 2 lagunas; las primeras estan cubiertas de bóveda con buenas escaleras de canteria para bajar hasta su fondo, que en una de ellas está formado por grandes sillares, en el cual se lee: Año 1505: de las lagunas, se hizo la situada al S., llamada Nueva, en el año 1517; tiene 1,300 pasos de ámbito, y cria tencas en abundancia; la otra llamada Albuera Vieja, es pequeña, y no se sabe cuándo se hizo; todas estas aguas son suficientes para los usos del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Garrovillas; E. Cáceres; S. Malpartida; O. Navas del Madroño, estendiéndose 3 leg. de E. á O., y la mitad de N. á S. por los estremos que mas distan en ambas direcciones; comprende 12,200 fan. de labor; un pequeño monte de encina que á manera de faja corre derecho de S. á O., con 1/2 leg. de long. y 1/2 cuarto de travesia; su suelo es limpio, bastante igual, y no está roturado, por lo cual tiene el nombre de prado, y lo es realmente; un pago de viñas, llamado la Jara, á 1 1/2 leg. O., con frescos y amenos valles, en los que naturalmente se crian infinito número de rosales: hermosean y animan este sitio, primero, el precioso santuario de Ntra. Sra. del Prado, sit. en un valle pintoresco, con algunas encinas, álamos y moreras que le rodean; el edificio es todo de bóveda y obra moderna, bastante capaz y con soportales á su entrada y á su espalda; tienen los naturales gran devocion con esta Señora, cuya festividad se celebra el lunes de Pascua de Resurreccion; y segundo, las 38 casas desparramadas entre las viñas, y sit. á muy cortas dist. entre sí, sobre las colinas ó suaves pendientes que forma el terreno; todas son de la misma construccion que las del pueblo, de 2 pisos las mas, y algunas de tanta capacidad y las mismas conveniencias; en el piso bajo tienen la lagareta y bodega para el vino, por cuya razon son llamadas lagares; la natural amenidad del sitio en la primavera, y los frutos de su plantio en el otoño, atraen á él muchas familias en ambas estaciones, proporcionándose cuantos placeres son consiguientes á la vida del campo; se ven asimismo varios olivares y zumacales; 2 ermitas á 1/2 leg. NE. á la der. del camino que conduce á Santiago del Campo, tituladas de San Benito y de Ntra. Sra. de Almonte; ambas son pequeñas, y la segunda tomó su nombre del r. asi llamado, que corre á 1/4 leg. aunque fuera del térm.; es obra muy ant.; tiene á sus alrededores vestigios de habitacion, y se cree perteneció á los templarios; y por último, en la misma direccion el desp. llamado de Pedro Hurtado, en cuyo camino se encuentran algunas pequeñas columnas á poca dist. entre sí, en dos de las cuales se lee TRAJAN, únicas letras que se pueden distinguir, y el arado ha descubierto en diferentes ocasiones, monedas de plata y alguna de oro. No hay r.; pero se sostienen casi constantemente 2 arroyos de bastante agua; el uno llamado de la Aldea, nace en la parte mas meridional del monte de encinas, ya descrito: corre hácia el N. rodeando muy de cerca la parte occidental del pueblo; pasa por las 2 lagunas citadas y desemboca en el r. Almonte, á 1 leg. por cima del puerto de Alconetar; el otro, llamado Villaluengo, nace á 1/2 leg. SO. en térm. de Cáceres; corre tambien al N. y desemboca en el mismo r. á corta dist. de su confluencia con el Tajo, á la bajada del referido puerto de Alconetar, y aparecen tambien en diferentes puntos varios manantiales de aguas generalmente ferruginosas y cárdenas de gran utilidad. El TERRENO es esencialmente diverso en los lados E. y O., pasando por el mismo pueblo la línea divisoria en términos que cada una de sus partes presenta el lleno de su respectiva naturaleza, sin la menor gradacion ni mezcla, y se destina por tanto á las producciones mas análogas á su especie: la parte que queda al E. es de barro, llana y bastante buena para labor en su mayor parte; toda está roturada, y su cabida será de 2,200 fan. para trigo, que se dividen en tres hojas que alternan por años; las fuentes de este lado son ferruginosas, y sus aguas forman nata de color de cobre mas ó menos vivo: la parte del O. es de arena, bastante quebrada y desigual, pues está cortada por inmediatas cadenillas de pequeños cerros, y abunda en canchales y canteras de piedra berroqueña; su tierra de labor son 10,000 fan. para centeno y cebada, distribuidas en cuatro hojas, que alternan igualmente, es poco firme y sus manantiales son de agua cárdena. CAMINOS: cruza todo el térm. de S. á N., entrando por la calle larga del pueblo, la carretera general de Castilla á Andalucia que viene del r. Tajo y desp. de Alconetar; en la misma direccion cruzan la ant. calzada romana (V. CÁCERES, prov.), y el cordel para las merinas trashumantes; los demas son travesias á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Cáceres por medio de un cartero. PROD.: centeno: trigo, cebada, vino, aceite, zumaque, garbanzos, habas, legumbres y frutas; se mantiene ganado lanar negro, de cerda, vacuno, cerril y de labor. y hasta 600 caballerias mayores y menores; y se cria alguna caza menuda, y tencas en las charcas. IND. y COMERCIO: 10 tenerias, en las cuales se curten 4,000 cueros traidos de Lisboa y Cádiz y recogidos del pais, que dan surtido á 40 obradores de zapateria, en los que se fabrican de 20 á 30,000 pares de zapatos bastos para su esportacion y venta en los pueblos de la prov., que es uno de los art. de su comercio, ademas de los que se consumen en el pueblo; 3 lagares de aceite de movimiento animal; 3 molinos harineros en el arroyo de la Aldea; un taller de sillas finas; 4 de bastas, 7 telares de paños del pais, que se surten de las ganaderias del pueblo; 5 de lienzos cuya primera materia se importa de fuera, y se ejercitan ademas todos los oficios mecánicos para las atenciones de la vida, celebrándose una feria en los tres últimos dias de agosto, concedida por S. M. la reina. POBL.: 1,100 vec., 6,025 alm. CAP. PROD.: 7.990,000 rs. IMP.: 430,000. CONTR.: 72,886. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000 rs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y arbitrios procedentes de las yerbas y labor de los terrenos públicos, la bellota de la deh. y la pesca de una laguna. Este pueblo era una de las ald. del térm. de Cáceres, agregadas al concejo de esta v. despues de la conquista; pero habiendo tenido siempre una pobl. crecida, y quejándose de su falta de terreno para sostenerse, consiguió privilegio del rey D. Sancho el IV en Sepúlveda, era de 1329, para que sus ganados puedan salir á beber las aguas *do las hubiere*, y mandando que los señores y vec. de la v. de Cáceres, ni ningun

home, non haya deh. cerca de esta ald. á 1/2 leg. de rededor del pueblo por egido para criar sus ganados Asi empezó á formarse su térm. propio, que despues por varias concesiones se ha ido estendiendo hasta el que hoy disfruta.

CASAR DE CIMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soler y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

CASAR DE ESCALONA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en tierra llana, bien ventilada, en particular del N. y O.: CLIMA frio, y se padecen intermitentes y pulmonias. Tiene 170 CASAS de un solo piso las mas y buena distribucion interior; las calles son cómodas con aceras empedradas, y el centro de la tierra, razon que las hace poco limpias en tiempo de lluvias; tiene 2 plazas, la una de 100 varas en cuadro, en las que se hallan las casas de ayunt., cárcel, carniceria y taberna, la otra titulada Vieja, tiene 100 varas de largo, 30 de ancho y sin portales; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; un hospital fundado por D. Diego Megia, cura que fué de esta v., dotado con 40,000 rs. en fincas y censos que producen 1,100 de renta anual; una igl. parr. dedicada á San Julian y Sta. Basilisa, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; en los afueras al SE. una ermita dedicada á San Roque; al NO. una fuente de buen agua, pero muy escasa; al E. y O. 2 pozos con sus pilas para abrevadero; al O. una laguna que se seca en el mes de mayo, y convendria cegar para evitar que perjudique á la salud, y al S. el cementerio, que no la ofende. Confina el TÉRM. por N. con el de Nombela, interponiéndose el r. Alberche; E. Ormigos; S. el Otero y Techada; O. Cerralbo y desp. de Crespos, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 4,000 fan. de tierra de labor cultivadas en 2 hojas, que alternan por años; 2 montes, uno de propios inmediato á la v., de 300 fan. de mata parda baja, y el otro junto al r. Alberche, de propiedad particular y de 200 fan., y 32 fan. de prados destinados á pastos: le baña por su lím. N. el r. *Alberche*, que corre de E. á O.; al E. cerca de los confines con la v. de Ormigos el arroyo de *Maqueda*, en direccion de S. á N. hasta entrar en el Alberche; al O. el arroyo de *Marigarcia* en igual direccion, incorporándose al mismo r.; el curso de estos arroyos se interrumpe en el verano, y con sus aguas suelen regarse algunas huertas y melonares: el TERRENO es llano con bastantes hondonadas, flojo en su mayor parte, pedregoso y de secano; se cultivan en las 2 hojas 20 fan. de primera calidad, 200 de segunda y 800 de tercera, y de lo restante, que es muy inferior ó de cuarta, suelen sembrarse 100 fan. para centeno. Los CAMINOS son de herradura y vecinales: el CORREO se recibe en Santa Olalla por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, habas, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, 30 yuntas de bueyes y 10 mulas de labor, y se cria caza menuda. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 162 vec., 640 alm. CAP. PROD.: 1.109,478 rs. IMP.: 29,938. CONTR. segun el cálculo general de la prov.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,500, del que se pagan 2,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios y repartimiento vecinal.

CASAR DE MARIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Usera* (V.).

CASAR DE MATO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou* (V.).

CASAR DE MONIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Boimorto*. POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASAR DE PALOMERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. en la profunda cuenca que forma al N. la sierra de Altamira y las cord. que se desprenden de la de Francia; le falta el sol en muchas horas del dia: tiene alguna ventilacion por el N. y O., CLIMA frio, y se padecen hidropesias, pulmonias y tercianas, sin que por esto se crea que es pais enfermo. Hay 250 CASAS, todas de 2 pisos, con largos corredores de madera en sus fachadas, de construccion poco sólida y de bastante comodidad interior: forman 33 calles empedradas y tortuosas, una plazuela y la plaza de la Constitucion, de 25 varas de largo por 19 de ancho, toda terriza, con portales de madera al rededor, empedrados de 4 varas de anchos, y mucho mas elevado el que mira al S. que los demas, por efecto de la desigualdad del terreno; en ella está la casa de ayunt. con la cárcel, y algunas casas de habitacion bastante buenas, con arcos de piedra labrada, y las fachadas pintadas; hay escuela de primera educacion para niños, dotada con 1,750 rs. de los fondos públicos, y asisten 50 alumnos; otra de niñas, cuya maestra solo percibe la retribucion proporcional de las 20 discípulas á quienes enseña; igl. parr. con la advocacion del Espíritu Santo, curato de 2.º ascenso y provision ordinaria, á la que son anejas las alq. del Azabal y Pedro Muñoz, que forman con la v. una sola pobl.: el edificio está sit. al estremo NE. de la v., es antiquísimo y sólido, fué mezquita, y su interior está dividido en 3 naves sostenidas por 6 columnas góticas de 8 varas de altura y una de diámetro; su capacidad no pasa de 24 de largo por 12 de ancho, y ofrece poco notable. Entre sus alhajas es digna de atencion la custodia de plata de 27 libras de peso, con muchos mosaicos, piedras preciosas y delicados esmaltes, construida por Antonio Diaz, platero de Plasencia, en 1792, á espensas de las muchas fincas que esta igl. tenia; separada del cuerpo del edificio se halla la torre á mas de 12 varas de dist., y muy cerca de ambas el cementerio, que no ofende á la salud: al estremo N. está la ermita del Santo Cordero, y al S. el famoso santuario de la Sta. Cruz, que por su magnificencia, particularidades de su historia, riquezas que ha poseido y veneracion de que es objeto, merece que nos detengamos en su descripcion: es un edificio grande, magestuoso y sólido, de despejada y bella arquitectura, de una sola nave y bóveda, con capilla mayor separada del resto del templo por una verja de hierro pintada de verde y remates dorados, estraordinaria cúpula, en cuya circunferencia interior hay una graciosa balaustrada, concluyendo con su linterna: tiene 40 varas de largo, 12 de ancho, 18 de alto hasta la bóveda, 40 hasta la linterna, y 4 mas de esta; sus portadas son 3; la principal mira al O. con grandes columnas y un medallon de canteria labrada sobre el arco de la puerta, cercada de un atrio de piedra de 2 varas de alto, un asiento interior y empedrado con particular gusto y simetria: las otras 2 puertas estan á los costados N. y S., una enfrente de otra y enteramente iguales: faltan al edificio las 2 torres proyectadas en los ángulos de la fachada principal, segun se advierte por su construccion: la Sta. Cruz es es el objeto de su culto, colocada en el altar mayor detras de 2 órdenes de cristales en un bonito camarin; representa solamente el árbol sin brazos; es de madera, de 6 cuartas de alto y mas de 1/2 de ancho, todo engarzado ó casi cubierto de planchas de plata, y embutidas en estas muchas y grandes esmeraldas, amatistas y topacios: es tradicion admitida (aunque sin documentos que la confirme), que esta cruz se hallaba en lo alto del puerto que domina la v. por el S., llamado del Gamo, donde ahora hay una ermita de la misma advocacion; que en un jueves Santo por los años 1400, hallándose el vecindario en los oficios divinos, fué apedreada por algunos judios que todavía existian en el pueblo, los cuales fueron sorprendidos en su crimal ocupacion, que pagaron con sus vidas, trasladándose la cruz á la ermita en que se halla, la cual era entonces muy reducida y habia servido de sinagoga. Con relacion á este acontecimiento remata el altar mayor con un gran medallon, en el que se representa figurando un plano de mármol blanco de carrara y en bajo relieve, el acto de apedrear la cruz, y las paredes del templo estan cubiertas de grandes lienzos, en los que se reproduce el suceso con pobre y tosco pincel: estas pinturas mantienen en la v. una supersticion lastimosa, y aun se designan personas que se creen descendientes de aquellos israelitas; conservándose una especie de rencor mal reprimido, que suele alguna vez aparecer entre las disensiones de las familias; por honor del pueblo deberian haber desaparecido aquellos lienzos que tanto ofenden á la caridad cristiana: lo demas del templo, en sus altares, adornos y alhajas, es todo de mucho gusto, y tampoco desmerecen el órgano, el coro y la sacristia: este santuario, tal como se halla, fué reedificado y aumentado en el año 1804, siendo mayordomo don Francisco Batuecas, á espensas de los fondos de su fábrica, procedentes de las inmensas donaciones y ofrendas que en todos tiempos se han hecho á la Cruz; cuyas festividades se celebran los dias 3 de mayo, 16 de julio y 14 de setiembre, siendo la primera la de mayor concurrencia y solemnidad. Algo mas distante y en la misma direccion S., está la ermita de los Mártires San Fabian y San Sebastian, y siguiendo el mismo camino se encuentra en lo alto del puerto la que ya hemos citado, dedicada tambien á la Sta. Cruz, las cuales

estan ruinosas y pobres, sin ofrecer cosa particular. Es abundante el pueblo de aguas potables, encontrándose varias fuentes en sus alrededores, pozos en todas las casas y varios arroyos á corta dist.: la fuente mas próxima se halla en la salida del S. frente al santuario descrito, y de ella se surte el vecindario; tiene 2 caños de hierro que vierten en un gran pilar de canteria labrada; su encañado viene descubierto por varios puntos y se estiende á 200 varas cuando mas, para recibir las aguas del manantial; 400 pasos mas á la izq. de esta fuente, aunque en la misma direccion, al pie de un grupo de corpulentos robles, en sitio alegre y pintoresco, que sirve de reunion y recreo á la juventud, está el manantial llamado Madre del Agua, fresco y abundante en todas estaciones; á 200 pasos de esta se encuentra la llamada de los Mártires; al O. algo mas retirada la de Concejo con un pilon de piedra sin caño ni cañeria y finalmente, brotan por do quiera arroyuelos que dan riego y frescura á los infinitos huertos que dentro de las casas y en las inmediaciones, hacen de este pueblo una mansion grata y saludable. Confina el TÉRM. por N. con el Concejo de Camino-morisco (Hurdes); E. Ribera de Obeja; S. Palomero y Marchagaz; O. Pino franqueado, estendiéndose á mas de 1 leg. por el último punto, menos de 1/4 por los demas, y comprende un inmenso número de olivares y viñas, gran plantio de castaños, muchos huertos de verduras y frutales, un pedacito de monte de encina y algunas suertes que se cultivan para cereales, rozándose y quemándose el mucho brezo y monte bajo, de que abunda el pais, bañado por el r. *Angeles* (V.) que viene del Pino y se junta al Alagon; la garganta *Arramblazquez* (V.) y los otros arroyos que proceden de las fuentes del pueblo y de los diferentes manantiales que le circundan. El TERRENO es sumamente escabroso, cruzado de altas sierras y profundos barrancos y hondonadas, ramificaciones todas de la sierra de Francia, que desprendiéndose de las de Bejar, forma las infinitas cord. del terr. de las Hurdes, del cual el térm. de esta v. principia á formar parte; el punto mas elevado es en la sierra de *Altamira* (V.), cuya cúspide llamada de Sta. Bárbara, domina la pobl. á una altura considerable: en ella se dice hubo una ermita con la advocacion de esta Santa, y un fuerte ó cas., del que aun se observan vestigios: su suelo se compone en lo general de masas de pizarra silícea de color de plomo, alguna tan dura y compacta como el hierro; otras de género calcáreo, y algunos óxidos de hierro no mineralizado. Los CAMINOS son igualmente ásperos: doblando las sierras del S. el puerto llamado del Gamo, que pone en comunicacion la v. con la cab. del part. y el resto de la prov. El CORREO se recibe en Plasencia cada ocho dias por medio de baligero. PROD.: vino, aceite, frutas de todas clases, infinita variedad de verduras, castañas, lino y algun trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, de cerda, que engordan los vec., muchas colmenas y poco vacuno, y se cria mucha caza de todas clases, y pesca de anguilas, truchas y peces. IND.: 2 telares de lienzos del pais, 4 hornos de pan, uno de teja y baldosa, 4 molinos harineros con 8 piedras, 3 molinetes con una cada uno, 7 de aceite con 8 vigas, 7 tahonas y una prensa para estraer cera. El COMERCIO se reduce á la importacion de cereales y venta de sus prod. en los pueblos inmediatos ó de Castilla, por sus arrieros; se celebra un mercado ó romeria muy concurrido, el dia 3 de mayo, en el que se presentan telas, platerias y otros géneros. POBL.: 260 vec., 1,424 alm. CAP. PROD.: 2.709,200 rs. IMP.; 135,460. CONTR.: 12,925 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de arbitrios, puestos públicos y repartimiento vecinal, por carecer de propios; en estos cálculos estan incluidas las alq. del Azabal y Pedro-Muñoz.

CASAR DE PERIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Cabezon de la Sal (1). SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados. Tiene 106 CASAS divididas en 3 barrios ó ald. (Casar-Periedo y Cabrojo); escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 44 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Lorenzo); 4 ermitas, una en cada barrio, dedicadas á San Ignacio, San Roque y Ntra. Sra. de la O, y la otra en desp., á la Virgen de las Nieves: y 2 fuentes de buenas aguas, y un cas. llamado de la Vega en el térm. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano, y le fetilizan las aguas del r. Saja, al que atraviesa un puente con el título de Sta. Lucia. Los montes son pequeños y poco poblados. Los CAMINOS locales y carreteros, siendo el principal el que dirige á Cabezon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 3 molinos harineros, 2 de propios y el otro de particulares. POBL.: 93 vec., 406 alm. CONTR. con el ayunt.

CASAR DE SAN ANTONIO: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Jetafe, térm. jurisd. de *Ciempozuelos*. (V.).

CASAR DE REMONDO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de La Guardia. SIT. 1 1/2 leg. O. de esta v.; conserva solamente las ruinas de su igl., dedicada á San Andrés Apóstol, y que antes de la guerra de la Independendencia estaba útil para la celebracion de la misa, en beneficio de los labradores y pastores. Confina su TÉRM. con el de La Guardia, escepto por el E. por ser una continuacion de mismo, y comprende 1 leg. de long. y 3/4 de lat., con 2,500 fan. de labor para trigo; 500 para pastos, y mas de 200 CASAS de labranza para el recogido de hombres y ganados en las temporadas de sementera y recoleccion. Se ignora la época de su despoblacion, y solo se sabe que se llamó antiguamente Casar de San Raimundo.

CASAR DE SETE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CASAR DE TALAMANCA (EL): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (4 leg.), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en una llanura con libre ventilacion, en particular del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonias é intermitentes. Tiene 200 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de entrada de provision en concurso, 4 capellanes de sangre, de los cuales en la actualidad faltan 2, un sacristan, un crucero, un entonador y 4 acólitos del nombramiento del párroco. Confina el TÉRM. N. Talamanca; E. Valdenuño; S. Galápagos (1 leg. en las 3 direcciones) y O. Fuente el Saz (2); dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente de dulces y saludables aguas; una ermita (la Soledad), y un monte poblado de encina, robles y otras matas. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, en deplorable estado. CORREO: se recibe de la adm. de Alcalá de Henares por baligero, llega los martes y sale los sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos y guisantes; cria ganado mular, caballar y lanar, siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 231 vec., 813 alm. CAP. PROD.: 6.011,819 rs. IMP.: 441,300. CONTR.: 41,668 rs. 8 mrs.

CASAR DE TALAVERA: l. agregado al ayunt. de Talavera de la Reina (1 leg.), en su part. jud., prov. y dióc. de Toledo (13), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en tierra llana, ventilado de todos los aires; CLIMA templado y se padecen tercianas. Tiene 23 CASAS sin que formen calles; consistorial y cárcel en un mismo edificio; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion; curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras varias fuentes para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Mejorada; E. Talavera de la Reina; S. el r. Tajo; O. Gamonal, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende dos montes de arbolado de encina de nueva planta, llamados Valdelacruz y Dehesa boyal; la deh. Cotanillo para pasto, 2 alamedas y 2 prados naturales para yerba, le baña el r. Tajo al S., segun hemos dicho. El TERRENO es de mediana calidad para labor. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Talavera por los mismos interesados. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, centeno y toda clase de semillas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y se cria caza menor. POBL. 13 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 247,510 rs. IMP.: 21,987 rs. CONTR. y PRESUPUESTO MUNICIPAL con su ayunt. Este pueblo es conocido vulgarmente con el dombre de *Casar del Ciego*.

CASAR DE VIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lebera y felig. de Sta. Cruz de *Grou* (V.).

CASAR-DO-MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de

Teijeira y felig. de San Salvador de *Cristosende* (V.) **POBL.**: 5 vec., 25 almas.

CASARDOMATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beariz*. (V.)

CASARDOMATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Cobas*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 19 almas.

CASAR-DO-MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Boazo*. (V.) **POBL.**: un vec., 5 almas.

CASAR-DO-SANTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou* (V.).

CASARDEITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendo* (V.).

CASARDEITA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Freas de Eiras (1/4): **SIT.** á la izq del r. *Arroya*, con libre ventilacion y **CLIMA** bastante sano. Comprende, con el de su nombre los l. de Bér, Cobeliñas, Lodeiros y Pambre, que reunen mas de 100 **CASAS**. La igl. parr. dedicada á Santiago, se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. Confina el **TÉRM.** N. el mencionado r. Arnoya; E. felig. de Castromao; S. la de Acebedo, y O. la de Paizas. El **TERRENO** en lo general es de mediana calidad, abunda en fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, dirigiéndose las sobrantes al espresado r. Los **CAMINOS** son locales y malos; el **CORREO** se recibe en Celanova. **PROD.**: trigo, centeno, castañas, legumbres, hortaliza, lino, vino de clase inferior y yerbas de pasto para la manutencion del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. **POBL.**: 116 vec., 437 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.). Antes de la actual division terr. era esta felig. jurisd. separada con el nombre de *Painzas* y *Encomuiña*, derivado este último nombre de Encomienda, pues correspondia á la de Quiroga de la orden de San Juan.

CASARDULFE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Payo de *Leoda* (V.).

CASAREJO: dep. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*.

CASAREJO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASAREJO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASAREJES: v. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Osma (4): **SIT.** en terreno montuoso, entrecortado por algunos llanos, la bate generalmente el viento N., que hace su **CLIMA** bastante frio: tiene unas 80 á 90 **CASAS**, algunas medio arruinadas, la de ayunt. con una pieza destinada para cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, concurrida por 40 ó mas alumnos, á cargo de un maestro dotado por retribucion convencional que le pagan los padres de los discípulos, y algunas pequeñas aldealas por parte del pueblo; siendo de notar el celo que se observa en la asistencia, pue no hay ni ha habido hace muchos años, un solo varon que no sepa leer, escribir y algo de cuentas, sucediendo lo mismo en la actualidad con la mayor parte de las mujeres; hay una igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de segundo ascenso; fuera de la pobl. se encuentra una fuente ó pozo en mal estado, pero de buenas aguas, que se van á conducir á la v., á cuyo fin, á espensas del Excmo, Sr. D. Manuel Barrio Ayuso, senador del reino é hijo de la misma, se está construyendo una sólida y buena fuente; inmediatas á la pobl. se hallan 2 ermitas, una al O. (San Roque) y otra al E. (Ntra. Sra. de las Angustias): confina el **TÉRM.** N. Navaleno (1 leg.); E. Vadillo (1/4); S. Ucero (1 1/2); y O. San Leonardo y Arganza (1). Como á 1/2 leg. hácia el S. y en la parte mas llana hay una sima llamada por los naturales Torcajon, muy imponente y digna de ser examinada: la superficie de su embocadura tendrá mas de 150 pasos de circunferencia, que va estrechando al paso que se desciende; y su profundidad, que hasta ahora nadie ha averiguado, debe ser asombrosa, puesto que se oyen por largo rato los golpes de las piedras que á ella se arrojan, como si fuesen chocando entre 2 rocas hasta perderse el oido: el **TERRENO** es de regular calidad; comprende hácia el N. un pinar bastante destruido desde la última guerra, y al S. un dilatado carrascal: le bañan varios riach. sin nombre y de escaso caudal. **CAMINOS** los que dirigen á los pueblos inmediatos, carreteros y en buen estado. **CORREO** se recibe de la adm. del Burgo, por medio de un baligero, llega los lunes, jueves y sábados, y sale domingos y miércoles, **PROD.**: trigo, de muy buena clase, centeno, cebada, avena, lentejas, patatas, algunas coles, pastos y maderas de construccion y combustible; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. **IND.**: la agrícola, una sierra de agua para el cortado de pinos en maderos y tablazon, la carreteria para conduccion de sales y madera, y un molino harinero que se está construyendo. **COMERCIO**: esportacion de maderage para Madrid y otros puntos, é importacion de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 76 vec., 308 alm. **CAP. IMP.** 58,012 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 3,500, se cubre por reparto vecinal.

El pueblo de Casarejos, célebre por su sima, en la que el cura Merino, gefe de las tropas españolas, durante la guerra de la Independencia, depositó algunos hijos de los que en esta época le han dado hospitalidad y pan, cuenta una antigüedad respetable; pues ya se hace mencion de él asi como de otros de los pinares de Soria, en documentos auténticos del siglo XI, con motivo del señalamiento de térm. y lím. de los ob. de Búrgos y Soria.

CASAREJOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de San Miguel del Arroyo.

CASARELLOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Eufemia de *Monte*. **POBL.**: un vec., 3 almas.

CASARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Carballeda*.

CASARES: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo: tiene su origen en la altura de Rubiales, divisoria de las prov. de Leon y Lugo, correspondiente al ayunt. de Vega de Valcarce; sigue su curso por una de las cañadas inmediatas al pueblo de Vargelas, donde se reune con el Busfrio, desaguando ambos á corta dist. en el Valcarce: es de tan poco caudal, que en los meses de Verano, generalmente está seco, por cuya circunstancia y la de correr por pais montuoso no fertiliza ningun terreno.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolas de *Millan* (V.). **POBL.**: 6 vec., 37 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Martin de *Zanfoga* (V.). **POBL.**: 4 vecinos, 20 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Villaiz* (V.). **POBL.**: 16 vec., 80 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doucos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedá y felig. de Sta. Maria de *Carballeda* (V.). **POBL.**: 3 vec., 18 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de San Martin de *Peites* (V.): tiene una barca sobre el r. Bibey. **POBL.**: 7 vec., 40 almas.

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Juan de *Casares* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Felix de *Porceyo* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.). **POBL.**: 51 vec., 255 almas.

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Juan de *Ollomiego* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Nievares* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Salvador de *Sanguñedo* (V.)

CASARES: ad. en la prov. de Orense, ayunt. de Junqueira de Ambia y felig. de San Salvador de *Armariz* (V.). **POBL.**: 9 vec., 36 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trábazos* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Marina de *Ciudad* (V.).

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Ferreiroa* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Pedro Felix de *Lougares* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de Sta Marina de *Pias* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Modariz y felig. de San Mamed de *Vilar* (V.).

CASARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de *Tejada* (V.).

CASARES: l. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 leg.). part. jud. de Villarcayo (1 1/2), es uno de los que componen el ayunt. de *Cuestauria* (V.). SIT. en una ladera al pie de la sierra de *Tesla*, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano: tiene 29 CASAS de regular comodidad, una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Juan), servida por un párroco cuya plaza se provee por el señor arz. de Búrgos en patrimoniales; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Para la Cuesta; E. Quintana; S. Barruelo y Cuesta la Tela, y O. Vaillo; comprende como 250 fan. de tierra de dominio particular. El TERRENO es en los hondos fuerte y en las alturas flojo; se divide en 50 fan. de sembradura de primera calidad, 80 de segunda y 120 de tercera, que producen de 6 á 10 por 1, siendo la principal cosecha la de trigo; hay algo de roble, olmos y encina. Le fertiliza un arroyo que baja de la mencionada sierra Tesla, corre de N. á S. y riega algunas huertas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, yeros, maiz, legumbres, vino y frutas, por un quinquenio, resultan 500 fan. de trigo, 400 de cebada, 360 de yeros, 250 de maiz y 490 de legumbres, de garbanzos, titos, arbejas, habas, lentejas y patatas, mantiene ganado cabrio, vacuno, yeguar y mular; cria caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: un lagar para esprimir uva y granjeria. COMERCIO: importacion de granos de Medina y Villarcayo, y la venta de ganados. POBL.: 4 vec., 14 almas. CAP. PROD.: 77,610 rs. IMP.: 7,092 rs.

CASARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (16 leg.), part. jud. de Gaucin (2), aud. terr. y c. g. de Granada (34). SIT. en un peñon de forma piramidal formando cañada por debajo; la combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á calenturas y tercianas y en el verano á tabardillos; tiene de 900 á 1,000 CASAS distribuidas en 12 calles y una plaza, casa de ayunt., cárcel, un pósito con 1,300 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria, á la que concurren como 70 niños que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado por los fondos de propios en 6 rs. diarios, otra de niñas á la que asisten 50, la maestra sin titulo ni dotacion fija; 2 fuentes de esquisitas aguas y una igl. parr. (Sta. Maria de la Encarnacion), servida por un párroco cuyo curato es de término y de real patrimio, 2 beneficiados perpétuos de real presentacion; un teniente de cura temporal con nombramiento del diocesano, y un capellan temporal; hay una ayuda de parroquia, San Sebastian, una ermita (la Vera-Cruz), con culto público, propiedad del Estado, una igl. tambien con culto público, del suprimido conv. de Capuchinos, servida por el capellan temporal; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Genalguacil á 2 leg.; E. Estepona á 1; S. Manilba y San Roque á 3, y O. Gimena á 2: comprende los desp. de Chipre, Aguzadoras, Pedrero, Cidron, Real de Sierra Bermeja, de la Vírgen y otros; 8 majadas de montes propias del Excmo. Sr. Duque de Osuna, llamadas la Acedia, Rancho, Torrecilla, Majada de Madrid, Azores, Agua fria, Cuesta y Hornillos: 4 cañadas de propios titulados, Encinal, Mentiras, Canillas y Moral; unos baños sulfúricos, construidos por el emperador Julio Cesar, nombrados de la Hedionda y del Duque ó sean de la Fuente Santa; los primeros eficaces para erupciones cutáneas, y los segundos, aunque frios, para curar las enfermedades crónicas estomacales; la eficacia de los sulfúricos es tal, que nos señala la historia ant. y moderna haber tenido alivio con ellos el emperador Julio Cesar de una enfermedad herpética que padecia; le atraviesa un r. llamado *Genal*, que tiene origen en la v. de Igualeja, y desemboca en este térm. en el r. *Guadiaro* el que nace mas arriba de la c. de Ronda y desemboca en el mar por el térm. de San Roque é infinidad de arroyos y manantiales. El TERRENO es de mediana calidad, hay un prado natural que abunda en yerbas saludables para los ganados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de San Roque, por balijero costeado por el ayunt., los lunes y jueves, y salen domingos y miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, yeros, guijas, uvas, lino, hortalizas y frutas de todas clases, su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda: cria caza de perdices, conejos gallinetas, patos silvestres, codornices, aves frias y otras. IND.: agricultura, 6 molinos harineros, una fáb. de aguardiente, varios telares de lino. COMERCIO: 3 tiendas de especieria y arrieria frecuente á la v. de Estepona, llevando carbon y frutas, y de retorno traen pescado fresco y géneros ultramarinos. POBL.: 968 vec., 3,801 almas. CAP. PROD.: 14.654,300 rs. IMP.: 714,715; prod. que se considera como cap. imp. á la ind. y comercio: 77,440. CONTR.: 114,969 rs. 17 mrs.

CASARES: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Nabares de Ayuso, del cual aun se conservan algunos cimientos.

CASARES: conc. con un ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: se compone de las 9 alq. llamadas Casáres que es la cab., Heras, Carabusino, Robledo, Arroyo-Pascual, Casa hurde, Casa la Rubia, Castañar y Huetre, que todas forman 145 CASAS malísimas y componen un solo ayunt. y una felig., cuya parr. existe en la cab. del conc.: su TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y confina por N. con Serradilla de lo Llano; E. Monsagro (ambos de la prov. de Salamanca); S. los conc. de Nuñomoral y el Cabezo; O. el conc. de Pino-franqueado: abundan los manantiales y arroyos de aguas esquisitas, que forman el r. Hurde y baja á unirse al Vegas de Coria y despues al Alagon: en cuanto á los demas estremos (V. HURDES, POBL., RIQUEZA y CONTR.). Este conc. se formó despues del año 1842, separándose del de Nuñomoral, al que correspondian todas sus alq. y por consiguiente no se hace mencion de él en la matricula catastral de aquel año, que es la que nos sirve para estampar aquellos datos: la estadística municipal de 1844 lo presenta ya como ayunt. separado con 120 vec.

CASARES: alq. cab. del conc. de su nombre en la prov. y aud. terr. de Cáceres (25 leg.), part. jud. de Granadilla (7), dióc. de Coria (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 37). SIT. al O. de la sierra de Francia, es de CLIMA frio, reinan los vientos O. y se padecen dolores de costado. Tiene 37 CASAS mezquinas como todas las del pais, consistorial que sirve de cárcel, igl. parr. dedicada al Smo. Sacramento, curato de entrada y provision ordinaria, que comprende todas las alq. del conc.; en los afueras una ermita al N. casi arruinada, con la advocacion de San Antonio, y el cementerio. Confina el TÉRM. particular de esta alq. por N. con la de Robledo; E. Carabusino; S. Heras; O. Castañar, todas alq. del conc. á dist. de 1/4 á 1/2 leg.; en TERRENO escabroso y de montaña: le baña el r. *Hurde*, que pasa junto á la alq.: los CAMINOS son veredas casi intransitables: el CORREO se recibe en Granadilla por balijero cada 8 dias. IND.: 3 telares de lienzo y un molino harinero. En cuanto á las demas circunstancias, (V. HURDES y CASARES, conc.).

CASARES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2 1/2) y del ayunt. de Cerdido. SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los barrios de Cal-mourel y La Iglesia que reunen 65 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan) es anejo de Sta. Cruz de Moeche. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Cerdido; por E. con San Julian del Yermo interpuesto un r.; por S. con Santiago Seré de las Somozas y San Juan de Insua, tambien r. en medio, y por O. con su matriz: le baña el r. Noval y otros riach. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este en la parte cultivable de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Sta. Maria de Ortigueira. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; hay caza de liebres, perdices, corzos y lobos,

IND.: la agrícola, varios telares y 8 molinos harineros: el COMERCIO consiste en la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado en el merdado que celebra el segundo domingo de cada mes, POBL.: 65 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASARES (SAN JUAN: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2 1/2), ayunt. de Quiros (1/2): SIT. á 500 pasos de un r. que baja de *Aguas mestas*, en terreno llano, combatido principalmente por los aires NE. y OE,: el CLIMA es templado y bastante saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Faedo, Fresnedo y Toriezo, que tienen 100 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Hay tambien 2 ermitas una de ellas dedicada á Sta. Maria Magdalena en el l. de Fresnedo, y la otra á San Mames en el de Toriezo. Confina en TÉRM. N. felig. de Bermiego; E. el mencionado r.; S. felig. de Arrojo, y O. Lena. El TERRENO es calizo, y de buena calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado, habiendo otro que se une al camino real que dirije desde Pola de Lena á Castilla, Oviedo y Proaza: el CORREO se recibe de Oviedo una vez á la semana. PROD.: escanda, maiz, castañas, legumbres, patatas, avellanas, y pastos, con los que sostiene ganado vacuno y de cerda: hay caza de perdices, corzos y otras clases, no faltando animales dañinos como lobos, zorras, y osos, POBL.: 105 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASARES (LOS): cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASARES (LOS) desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, term. de Manganeses de la *Lampreana*. (V.)

CASARES DE ARBAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: SIT. en una pequeña llanura al S. de una elevada sierra que llaman de Valgrande, en el lim. de la prov. de Asturias; su CLIMA aunque frio, es bastante sano. Tiene igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. la indicada sierra de Valgrande; E. Poladura de la Tercia; S. Geras, y O. Cubillas de Arbas, á una leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad, poco á propósito para el cultivo de cereales por la rigidez y duracion del invierno, en cuya época emigran algunos de sus hab. á las prov. meridionales, donde se ganan el sustento con trabajos corporales, otros se dedican á la arrieria, como tambien á guardar los ganados merinos que pacen en el térm., por lo demas solo algunas legumbres, hortaliza y buenos pastos son las PROD. generales: la cria del ganado lanar y elaboracion de paños toscos constituye la IND. de sus moradores. POBL.: 64 vec , 260 alm. CONTR. con el ayunt.

CASARES DE REFOJOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Refojos.

CASARES DE LA VIRGEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de *Refojos*. (V.)

CASARI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Muño*. (V.)

CASARIA: lugar en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL. 5 vec., 25 alm.

CASARICHE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (19 leg.), part. jud., adm. de rentas y vicaria *vere nullius* de Estepa (2), sit. en la márgen derecha del r de las Yeguas, que pasa junto á las casas mas occidentales, en parage llano, ventilado y sano, con 388 edificios de 12 á 20 pies de altura, 12 calles, cómodas y rectas, bastante anchas, empedradas en estos últimos años y limpias; una plaza pequeña de figura irregular; sala capitular, que sirve igualmente de secretaria, construida en la época referida sobre el local destinado á carcel, la cual no tiene la ventilacion ni la capacidad necesaria; pósito con 840 fan. de trigo, y una pequeña cantidad en metálico para atender á los gastos del establecimiento; dos escuelas particulares, una para cada sexo, á las que concurren 36 niños y 38 niñas; igl. parr. (la Encarnacion), sit. al O. del pueblo, de una nave bastante capaz, construida despues de 1580 y reedificada hace pocos años por hallarse ruinosa, cuya obra fué costeada por el marques de Estepa, como patrono y perceptor que era de los diezmos: está servida por un cura propio y un sacristan, que nombraba el patrono, satisfaciéndoles su asignacion y los gastos del culto. En la plaza hay una pequeña ermita dedicada á San Antonio de Padua, cuyo culto se costea por los devotos; y á 1/2 hora en el sit. llamado Badofebrero, otra bajo el título de Sto. Cristo de la Sangre, que es parte de un mediano caserio, costeando el dueño en varias temporadas una misa los dias festivos. El vecindario se surte del agua algo gruesa de una fuente, contigua al pueblo, la cual tiene un pilon para los ganados y un lavadero. El cementerio se halla en los afueras en parage ventilado; pero su estado es malo. Confina el TÉRM. por N. con el de Badalatosa; E. los de la Alameda (de la prov. de Málaga) y la Roda; S. y O. con el de Estepa, y se estiende por todos lados desde 1/2 hora á 3/4. Comprende los caserios siguientes: el de Sta. Bárbara, al O. y 1/4 hora de la pobl. inmediato al camino carretero que de Estepa se dirige á este pueblo y el de la Alameda, se compone de olivar, una pequeña porcion de viña, chaparral y monte bajo; el de Santerbaes á 1/2 hora en la misma direccion, pasando por su frente dicho camino, tiene molino aceitero, y sus tierras, pobladas en su mayor parte de olivos, llevan algunas encinas y monte bajo, y algunas son calmas. Entre E. y S. á distancia de 1/4 de hora hay un pequeño caserio que denominan de Doña Angela, componiéndose su terr. de chaparral, monte bajo y olivar interpolado con viña: y hácia el mismo punto á distancia de 1/2 hora, contiguo al r. de las Yeguas, el mencionado Badofebrero ó Rigüelo, cuyo terreno es de chaparral y tierras calmas, pasando por su frente el camino de herradura que de Estepa se dirige á la Alameda y prov. de Granada: en este sitio se ven las ruinas de unos cuan-edificios, que formaban una ald. á principios de este siglo. Al NE. y algo mas de 1/4 de hora, se halla la hacienda nombrada del patronato, con porcion de olivar, chaparrales, monte bajo y tierras calmas, gran caserio con dos molinos aceiteros y una huerta de bastante estension, regada con el agua buena y abundante de una noria. Por último, á poco mas de medio cuarto de hora se encuentra un pequeño cortijo nombrado de Abajo, con tierras calmas, chaparral y monte bajo. Todo el térm. abraza 1861 fan. de tierra calma, reducidas á cultivo, 751 de chaparrales, 542 de monte bajo, 4086 aranzadas de olivar, 62 id. de viñas y 9 huertas, habiendo sido desamortizadas en la tercera época constitucional la hacienda del patronato, perteneciente al convento de religiosas de Sta. Clara de Jesus de la v. de Estepa, y algunas otras pequeñas fincas de tierra, chaparral y olivar, correspondientes al suprimido monasterio de San Francisco de Paula de la misma v. El TERRENO en lo general es quebrado, pues contiene muchos cerros y colinas; todo de secano escepto las márgenes del r., en que estan sit. las huertas y algunas pequeñas suertes de tierra que alcanzan riego; fiojo y poco fértil, principalmente para granos, hallándose dividido en suertes de muy diferentes cabida, se siembra anualmente sobre 1,000 fan. de tierra, y las restantes quedan para barbechos y manchones, donde pastan los ganados: los montes dan madera para la labor y leña, haciendo esta tambian de los olivos. El mencionado r. de las Yeguas, cuya direccion es de S. á NO., es de curso perenne, aunque de corto caudal, da impulso por medio de acequias á 8 molinos harineros, cada uno de dos paradas, y riego á varios terr., y tiene un puente de un arco de 18 á 20 pies de altura á la entrada de la plob. A medio cuarto de hora al N. de esta en las márgenes del r., se han encontrado en diversas épocas algunos sepulcros, y hace pocos años, despues de otras, una moneda de cobre del emperador Neron, perfectamente conservada. CAMINOS. La atraviesa el carretero que se dirije de Estepa á la Alameda y prov. de Málaga y Granada, y á dist. de medio cuarto de hora al O. el de herradura que de la v. de Puente-Genil y prov. de Córdoba, conduce á Málaga: ambos son locales y no se hallan en el mejor estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Estepa. PROD.: las que mas abundan son el trigo, cebada, aceite que pasa de 17,000 a., y bellota, se cogen tambien habas, yeros y guijas, pocas hortalizas, pues las huertas se dedican mas bien á la siembra de granos; muy poca fruta de ciruelas y granadas; ganado lanar, cabrio y de cerda, ademas del necesario para las labores; caza abundante de liebres, conejos y perdices, algunos lobos y zorros; una cantera de yeso. Falta trigo para el consumo, y se importa juntamente con las telas y paños, de vestir, de Estepa y Puente-Genil, asi como el aceite que sobra se lleva á Málaga por arrieros forasteros. IND.: la principal consiste en la fabricacion de carbon, á que se dedican la mayor parte de los habitantes; mas escaseando ya los montes del térm., lo verifican en los inmediatos y aun lejanos, conduciéndolo para su venta á los puebl. mas cercanos á los puntos de la elaboracion: tambien se fabrica aguardiente en cantidad de unas 500 a. que se con-

sumen en la pobl. Existen los referidos 8 molinos harineros y 9 de aceite, 5 de estos en aquella, y los 4 restantes en las haciendas. POBL.: 505 vec. y 2,125 alm. CAP. PROD. para contr. directas 5.361,666 rs. Prod. 160,850; id. para indirectas 1.293,600; prod. 38,808 rs. CONTR. de cuota fija 54,775 rs.

CASARIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Tapia* (V.). POBL.: 25 vec. y 121 almas.

CASARILL: l. que forma ayunt. con Escuñau en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), dióc. de Urgel: se halla SIT. á la márg. izq. del r. *Garona*, en parage llano y bien ventilado: el CLIMA, aunque bastante frio, es muy saludable. Tiene 11 CASAS de dos pisos y estan cubiertas de Pizarra fina; un manantial de buenas aguas, que abastece á los hab. de agua, y la igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), que se halla á la entrada de la pobl., la sirven un cura de eleccion del pueblo y aprobacion del diocesano, y un porcionero nombrado en concurso general entre los hijos del pueblo ó neturales del mismo valle. El edificio es de una sola nave, bastante espaciosa y sin adorno; su bóveda de madera es muy ant., ignorándose la época de su instruccion, asi como la del pueblo, pero se cree que pertenece al tiempo de los templarios. La torre de dicha igl. es de forma cuadrada, de poca elevacion, con chapitel cubierto de pizarra fina; contiene esta 3 campanas, 2 medianas y una chica. El TÉRM. es comunal con Escuñau (V.). El TERRENO de prado es de superior calidad, pero lo restante es mediano é ínfimo: tiene participacion en un bosque de Escuñau de 1 1/2 hora de circunferencia, el cual está poblado de abetos que sirven para leña y construccion de casas: es terr. tambien muy á propósito para árboles frutales, de los cuales se crian abundantes de todas clases. CAMINOS: pasa por el centro de este pueblo la carretera real que atraviesa el valle. El CORREO lo reciben de Viella los mismos interesados el dia siguiente de su llegada. PROD.: trigo, aunque poco, centeno, maiz y patatas; se cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, el indispensable que se necesita para las labores y consumo de pastos. IND.: se recria ganado que despues se vende en las ferias de Bossost y Viella. COMERCIO: se reduce á la importacion de cereales, vinos y licores que faltan de los inmediatos part. de Sort y Tremp. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Escuñau* (V.)

CASARIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de *Villameá*(V.).

CASARITO (EL): alq. agregada al ayunt. de Nava de Francia, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. SIT. en un llano, rodeado por todos lados de corpulentos y frondosos castaños, con algunos robles, y como á 1/4 leg. S. de donde principia la elevada y famosa sierra de Francia: el arbolado la resguarda bastante de los vientos· pero el que se respira es puro, y hace que el CLIMA sea saludable. Hay una casa grande y cómoda, ruinas muy ant. de una igl. y una ermita; una fuente de abundante y rica agua, una charca á corta dist., y otras dos en el térm., todas perennes, aunque escasas de agua en el estio. Confina al N. con Zarzosillo; E. Nava de Francia y San Martin del Castañar; S. Alberca, y O. Peña de Francia y Maillo, del part. de Ciudad-Rodrigo, y se estiende 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O.: el TERRENO propiedad de un vec., es de secano, y su calidad flojo, algo de miga, y en su mayor parte guijarroso: casi todo él está cubierto de jara de poca altura y alguna mata baja de roble, escepto un trozo bastante regular inmediato á la casa que ya se ha dicho son corpulentos: hay muy poca tierra de cultivo, y la demas está destinada á pastos, que son de mediana calidad y no muy abundantes. Por el estremo O. del térm. pasa un arroyo en direccion de NO. á SE.: nace en una de las sierras inmediatas á la denominada Peña de Francia, y se une al r. de este nombre. Los CAMINOS se hallan en mal estado, y es regular el que desde la Alberca conduce á Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo y cebada en corta cantidad; algun ganado cabrio y mucho vacuno, pues algunas veces se mantienen mas de 400 cab. de este último: hay bastante caza de conejos y perdices, algunos ciervos y jabalies. POBL.: 1 vec., 3 alm. CAP. TERR. PROD., 16,750 rs. IMP.: 837. Antes de la esclaustracion de los frailes, año 1835, cuando subsistia el santuario de la Peña de Francia, se celebraba en él una feria los dias 6, 7 y 8 de setiembre; la del primer dia tenia lugar en una pradera bastante deliciosa y á la sombra de sus castaños, junto á la casa del Casarito; consistia en lienzos del pais, ropa blanca usada y algunas tiendas de paños, baqueta y suela.

CASARIZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

CASARON· cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASARON DE NAVAZALLOS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CASARON DE VAQUERIZA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CASARONES: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. de Pozaron.

CASARONES DE SANTA LEOCADIA: desp. en la prov. de Badajoz (V. CINCO VILLAS, desp. en la misma prov.).

CASARONES DE TOZO: desp en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Torrecillas de la Tiesa. SIT. á 1/2 leg. de este pueblo, en el camino que va á Trujillo y márg. der. del r. Tozo.

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao*. POBL.: 3 vec, 14 alm.

CASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de *Rendal*. POBL.: 3 vec., 10 alm.

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de Santiago de *Requian* (V.).

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.). POBL.: 32 vec., 138 alm.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POLL.: 2 vec. 10 alm.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de *Arcilla*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL: 4 vec., 21 alm.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso* (V.).

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corvite* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.).

CASAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pinel* (V.).

CASAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Trubes y felig. de San Miguel de *Naveá* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm

CASAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de Sta. Eulalia de *Chamisinos* (V).

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Villoyos* (V.).

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig de San Jorge de *Salceda* (V.)

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de *Adrás* (V.).

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Agudelo*.

CASAS: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro de *Dimo* (V.).

CASAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASAS (LAS): lugar en la prov. de Lugo, ayunt. de Bobera y felig. de San Vicente de *Ber* (V.). POBL.: 17 vec, 88 alm.

CASAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Viana* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CASAS (LAS): barrio de la c. de Soria en su prov., part. jud. y térm. jurisd. (V.).

CASAS (LAS): pago de la prov. de Canarias, en la isla del Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de San Anton del Pinar, en el térm. de la v. de *Valverde* (V.).

CASAS (LAS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar. térm. jurisd. de Arjona.

CASAS (LAS): ald. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Muñochar, en cuyo pueblo van incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CASAS (LAS): térm. desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida, térm. municipal de Corbins: era antiguamente un ar-

rabal de este pueblo: SIT. á 1/2 leg. en direccion de E. á O., el cual fue arruinado durante la guerra titulada de sucesion; y en dicha época, como de señorio ecl., pertenecia á la órden religiosa de San Juan de Caballeros de *Malta* (V.).

CASAS (LAS): ald. en la prov., part. jud. y térm. de Ciudad-Real: SIT. una leg. N. de su matriz, tiene 40 CASAS y una igl. parr. á la cual es aneja la de Sancho-Rey, teniendo obligacion el párroco de decir misa en ambas, á no ser que comisione para la segunda algun sacerdote, cosa que sucede rara vez. El TERRENO es de poco producir; á 1/4 leg. está la deh. de *Sedano* muy abundante de pastos; igual dist. el cerro de Lope, que da vista al Guadiana, y donde se cria mucha caza menor. Esta ald. era la mejor de las 4 que tiene Ciudad-Real; pero la larga permanencia de las partidas carlistas, y el continuo paso de tropas durante la guerra civil, la ha reducido á la mayor miseria.

CASAS ALTAS: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASAS ALTAS: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, es uno de los que componen el l. de Ventosilla, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza (V.).

CASAS ALTAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (30 horas), part. jud. de Chelva (12), dióc. de Segorbe (23): SIT. en las fald. orientales de un un cerro y ribera der. del r. *Guadalaviar* ó *Turia*, con libre ventilacion y CLIMA templado y saludable, aunque suelen padecerse algunas inflamaciones, herpes y afecciones del pecho. Tiene unas 180 CASAS, bastante mezquinas en su interior y de aspecto pobre, una igl. vicaria (la Santísima Trinidad), servida por un coadjutor que presenta el cura de Ademuz, de cuya parr. es aneja, un sacristan que nombra el ayunt.; y un cementerio en sitio ventilado y bastante capaz para el vecindario. El TÉRM. no le tiene todavia deslindado; pues habiendo sido hasta ahora una ald. dependiente de *Ademuz*, ha podido conseguir poco há su emancipacion: por lo tanto se pueden ver en aquella v. sus confrontaciones generales, así como el TERRENO, CAMINOS, CORREOS, PROD., IND., RIQUEZA y CONTR. POBL.: 183 vec., 615 almas.

CASAS BAJAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (23 horas), part. jud. de Chelva (12), dióc. de Segorbe (22): SIT. en los confines de la prov. de Cuenca, y estremo meridional del terreno conocido con el nombre de Rincon de *Ademuz*, al pie de un monte llamado el *Pinar Llano*, en la ribera der. del r. *Turia* ó *Guadalaviar*, resguardado de los vientos del N., con CLIMA templado y sano, padeciéndose comunmente tercianas catarrales y algunas herpes. Tiene unas 200 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, con una casa abadia toda de piedra silleria para el vicario, una plaza en el centro del pueblo, donde estuvo el cementerio antiguamente hasta el año 1834, que se construyó otro en sus afueras; una escuela de niños dotada con 1,100 rs., casa franca y leña que llevan aquellos, y una igl. vicaria, fundada en 1745, bajo la advocacion de la Transfiguracion del Señor, la cual es aneja de la parr. de Ademuz y se halla servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt. El templo es un edificio sólido, de órden moderno, compuesto de una sola nave de 69 pies de largo, 36 de alto y 35 de ancho, con 8 altares y el mayor que fue del convento de San Francisco de Castielfabib: el tabernáculo es dorado, y el coro se halla sobre el umbral de la puerta, terminando la fachada en una torre á propósito para dos campanas, aunque solo hay una mediana. En las inmediaciones del pueblo se encuentran unas 30 eras de trillar con sus correspondientes pajares, y unas 5 fuentes de agua dulce, que sirven para el consumo de los habitantes. El TÉRM. confina por N. y E. con Ademuz y sus ald.; S. y O. Moya y Sta. Cruz de Moya (prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete), estendiéndose sobre una hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes todos pelados, con solo alguna mata baja; y á 100 pasos del pueblo pasa de N. á S. el r. *Turia* ó *Guadalaviar* que algunos llaman *Rio Blanco*, el cual se cruza por un puente de 57 pies de largo y 12 de ancho, cuyo piso es de tablas. El TERRENO es la mayor parte barrancoso y pedregodo, de difícil cultivo, cuyas tierras no dan de sí ni aun para los trabajos, esceptuando los trozos que estan plantados de viñedo. Solo la quinta parte está llano, y la centésima de su estension es huerta, que se halla á una y otra parte del r. referido, con cuyas aguas se fertiliza. Los CAMINOS son locales, de herraduras y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana por el mismo conductor que la lleva á Ademuz, y pasa por este pueblo. PROD.: por un quinquenio aproximadamente 2,000 fan. de centeno, 100 de cebada, 300 de avena, 500 de maiz, 80 de judias, 1,200 a. de vino, 140 de cáñamo, algunas patatas, varias frutas y hortalizas; sostiene unas de 600 cab. de ganado lanar, 100 de cabrio y 1,300 colmenas; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, 8 telares de lienzo, otros tantos de lana para ropa del uso comun del pueblo, un molino harinero, y 4 ollas para hacer aguardiente. COMERCIO: tiene una tienda de abaceria, de cuyos géneros se abastece en lo general el vecindario á cambio de huevos. POBL.: 170 vec., 730 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: se incluyen en *Alpuente* (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,447 rs. que se cubre con los productos de una deh. de propios llamada del *Romeroso*, que suben á 200 rs. con algunos arbitrios impuestos sobre una tienda de abaceria y puesto de carne, cubriendo el déficit por reparto vecinal. Esta pobl. fue una ald. dependiente de la jurisd. de la v. de Ademuz; pero en 5 de junio de 1838, obtuvo la gracia de S. M. para constituir ayunt. propio, habiéndose hecho el señalamiento de su térm. en 1841.

CASAS BELLAS: l. en la prov., ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de *Albeiros*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASAS BELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insua*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASAS BELLAS: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, térm. jurisd. de la c. de Mahon.

CASAS BLANCAS: pago de la prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. y felig. del l. de San Bartolomé de *Tirajana* (V.).

CASAS BLANCAS: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balazote.

CASAS BLANCAS: cortijada, ó reunion de cortijos, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de la Higuera: se compone de 6 cortijos, que casi todos tienen pozo de agua potable: el TERRENO que se cultiva es del llamado de barros, en el pais, muy fértil y de superior calidad.

CASAS BUENAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Toledo (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un plano un poco inclinado al E. bien ventilado, CLIMA templado y se padecen intermitentes é inflamatorias: tiene 120 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio bastante destruido, una escuela, á la que asisten 20 niños de ambos sexos, mediante una corta retribucion; una igl. parr. con la advocacion de Sta. Leocadia, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; tuvo un anejo en el desp. de Berjamuñoz con igl. dedicada á Sta. Catalina, y al S. del pueblo una ermita ya destruida, titulada de San Sebastian: se surte de aguas potables en varios pozos dentro y fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Guadamur; E. Argés y Layos; S. Noéz; O. Polan, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende el referido desp. de Berjamuñoz que hoy es deh. de pasto y labor de propiedad particular, con algunos restos de pobl. y una casa llamada la venta de Torrecilla: le baña el arroyo de Guajaraz, que desagua en el Tajo: el TERRENO es de mediana calidad, con algun peñasco: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe por el balijero de la Cuerva á su paso desde Toledo. PROD.: granos, algunas legumbres y aceite; se mantiene ganado vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 73 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 912,898 reales. IMP.: 24,002. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con la subasta de tierras y repartimiento vecinal.

CASAS DA EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Vicente de *Cubelas*. POBL.: 3 vec., 19 almas.

CASAS DA RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Jorge de *Rioabeso*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASAS DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). POBL.: 13 vec., 72 almas.

CASAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, y felig. de San Juan de *Castro de Rey*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tier-

rallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

CASAS DE ABAJO: ald. desaparecida y cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Torices* (V.).

CASAS DE ABRIL: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASAS DE AGUSTIN: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisdiccional de *Casinos* (V.). Tiene unos 12 edificios juntos, con las comodidades propias para la labranza, y habitados por sus dueños y jornaleros.

CASAS DE ALCOR: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á 2 leg. de esta v. al O. y 3/4 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende 2 casas arruinadas y una ruinosa y tiene labor para 4 yuntas de mulas.

CASAS DE ALCUDIA. V. ALCUDIA (casas de).

CASAS DE ALLS: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. Confina con Greixer, Talltorta y Olopte. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y caza. POBL.: 18 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 1.587,200 rs. IMP.: 99,680.

CASAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

CASAS DE ARRIBA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jud. de Alajar. POBL.: 17 vec.

CASAS DE AVILA: ald. de *Alarcon* (V.), en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar.

CASAS DE BARREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Folgueras* (V.).

CASAS DE BELVIS: barrio en la prov. de Cáceres, part. jud. de Novalmoral de la Mata, térm. de Belvis de Monroy; SIT. á la falda de la colina en cuya cima está la v. de Belvis, á 1/4 leg. E., tiene una igl. dedicada á San Bernardo, que es aneja á la parr. de la v.: en todo lo demas forma con ella una sola pobl. (V.): este barrio se llama vulgarmente Casitas.

CASAS DE BENITEZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de San Clemente (4), aud. terr. de Albacete (7), c. g. de Madrid (30): SIT. en un llano, circundado por el N. de un grande arenal, y por los demas puntos, de plantios de olivos, viñedo y zumaque: el CLIMA es templado, los vientos que mas reinan los del S. y O., y las enfermedades mas comunes, tercianas, pleuresias y catarros. Tiene 200 CASAS y una de ayunt. en cuyo piso bajo se halla la cárcel y la escuela de primeras letras: á esta concurren 57 alumnos y el maestro disfruta la asignacion de 1,500 rs. anuales: hay ademas una igl. (San Ginés de Arlés) que aunque es aneja de la de Vara del Rey, dependen de ella, la v. de Lora, el cas., del Cármen, el de las Casas del Pastor, el de Hidalgo, los molinos harineros y las Huertas del Concejo, Nuevos y Batanejo. Para el surtido del vecindario hay dentro de la pobl. 3 pozos de agua delgada. Confina el TÉRM. N., E. y S. con el de Sisante, y O. con el de Vara del Rey: comprende las heredades denominadas Casa de Ruedo y de Villalva, y los Cubos de Romero. El TERRENO es de inferior calidad, y á 1/4 leg. del pueblo (jurisd. de Sisante), pasa el r. Júcar en direccion al E. Los CAMINOS se hallan en regular estado por ser de piso llano: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente los lunes, jueves y sábados de 11 á 12, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, patatas, zumaque, azafran, vino y aceite; la cria de ganados es en corto número, pero de muy buena calidad: hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la principal es la agricultura; existe un molino y 2 prensas de aceite. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 233 vec., 926 alm. CAP. PROD.: 1.871,780 rs. IMP.: 93,589; importe de los consumos 3,091 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 20 á 25,000 rs. y se cubre con el arriendo de ramos públicos, un corto terreno de arbitrios y reparto vecinal.

CASAS DE BRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de *Barcala* (V.).

CASAS DE BUCAR: barrio de la prov. de Teruel, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de *Albarracin* (V.).

CASAS DE CABALLERO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *Requena* (V.).

CASAS DE CANO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barráx.

CASAS DE CAÑIBRAL: barrio en la prov. de Teruel. part. jud. y térm. jurisd. de la c. de *Albarracin* (V.).

CASAS DE CARRASCO: cort. con ermita en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Segura de la Sierra.

CASAS DE COUTO: bario en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Bartolomé de *Ganade* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

CASAS DE CHAPARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Vianos.

CASAS DE DON ANTONIO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 19), c. g. de Estremadura (Badajoz 13): SIT. en el camino de Cáceres á Mérida en una ladera con inclinacion al S., la combaten los vientos N. y E. con CLIMA cálido y se padecen intermitentes y pútridas: tiene 200 CASAS de un solo piso, escepto una con graneros bien preparados, que forman calles irregulares y una plaza pequeña: hay casa de ayunt., cárcel y pósito, una escuela de primera educacion dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y asisten 50 niños de ambos sexos; igl parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, y en los afueras al O. una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, y varias fuentes para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Cáceres; E. Albalá; S. Alcuscar, á dist. de 1/2 leg. por los dos últimos, y á 200 pasos próximamente por los primeros, y comprende 2,600 fan. de tierra de labor y mucho monte de encina que por un quinquenio ceba 560 cerdos y sostiene ademas mil malandares: le baña el r. *Ayuela* que corre en direccion de E. á O., se aproxima al S. de la v. y tiene un puente unido á ella en el camino de Mérida: el TERRENO es arcilloso en una pequeña parte; lo demas arenoso y seco, presentándose á 1 leg. al O. la sierra de San Pedro con sus inmensos matorrales: le cruza el CAMINO ya referido de Mérida, que es la comunicacion mas directa de Castilla á Andalucia: el CORREO se recibe en Montanches por balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno en corto número; pero abunda el de cerda y la caza mayor y menor. IND.: el carboneo, 5 molinos harineros, algunas tahonas y 2 molinetes de aceite: se hace algun COMERCIO con el ganado de cerda. POBL.: 180 vec. 986 almas. CAP. PROD.: 1.674,900 rs. IMP.: 134,000. CONTR.: 14,631 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de las fincas de propios.

CASAS DE DON BENITO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de Castillo de *Garci-Muñoz* (V.).

CASAS DE DON DIEGO GONZALEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisdiccional de Munera.

CASAS DE DON DIEGO: ald. ó desp. agregado al ayunt. de Paracuellos en la prov. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar: SIT. en las inmediaciones del r. *Guadazaon* con el cual confina por N y E.; S. con Campillo de Altobuey, y O. con su matriz. PROD.: granos, algun vino, escelente miel y cera, legumbres y otros frutos. POBL. y RIQUEZA con su ayunt. (V.).

CASAS DE DON GOMEZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 25) SIT. en una colina mas elevada por el E. combatido de todos los aires, CLIMA vario y se padecen afecciones de pecho: tiene 177 CASAS todas de un solo piso y de mala distribucion, que forman calles irregulares, desempedradas y sucias; hay casa de ayunt., cárcel y pósito en un mismo edificio; el último cuenta 682 fan. de trigo existentes y 6,625 rs. en metálico; escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Gabriel, curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras 2 ermitas hábiles, dedicadas al Santísimo Cristo y San Gregorio, otras 2 medio destruidas con el titulo de San Sebastian y San Marcos, y es de advertir por último, que apesar de lo mandado, aun se siguen enterrando los cadáveres en la igl.: se surte el pueblo de aguas potables en unas fuentes que hay

á los alrededores que no son mas que escavaciones hechas en la tierra, sostenida con algunas piedras á sus lados y para los ganados y usos domésticos hay una gran laguna al N. y los pozos de las casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Huélaga y Calzadilla; E. Coria y Calzadilla; S. Casillas y Coria; O. Casillas y Moraleja, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos y comprende 4,250 fan. de tierra de labor dividida en 3 hojas que alternan por años con algun monte de encina y mata baja: le baña el r. *Arrago*, que deslinda su térm. con el de Moraleja en direscion de NE. á SO.; el riach. *Patana* es el confin con Huélaga en direccion de E. á O., y el *Valgallego* lo es con Calzadilla; solo en el Arrago hay un molino harinero y otro de aceite, sin que las aguas de los demas tengan otro destino alguno: el TERRENO es desigual, pues hallándose el l. sobre una colina de las que forman cord. desde las márg. del r. Alagon al S., hasta las sierras de Gata al N., las caidas de estas cord. son de terreno áspero y pizarroso, y los llanos ó vegas que á sus faldas se encuentran son de miga y pedregoso; tanto uno como otro, regularmente fértil y de secano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Coria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, colmenas y se cria caza menor. POBL.: 135 vec., 739 alm. CAP. PROD.: 1.347,460 rs. IMP.: 67,370. CONTR.: 8,983 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,750, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consiste en los prod. de una deh. de encina de cabida de 600 fan., con varios arbitrios y la utilidad de algunas tierras comunes. Celebra este pueblo una fiesta en 12 de mayo dedicada á San Eréo.

CASAS DE DON JUAN: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisdiccional de Puebla de Don Fadrique.

CASAS DE DON JUAN PEDRO: cortijada en la prov. de Murcia (16 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (4), ayunt. de Singla (2). El TERRENO que comprende es de secano, de inferior calidad en su mayor parte, y sin mas árboles que algunas atochas. PROD.: trigo, cebada, centeno, ganado lanar, cabrio y caza de conejos y perdices. POBL.: 11 vec., 44 alm.

CASAS DE DON PEDRO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (23 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (5), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. de Toledo (30), c. g. de Estremadura (Badajoz): SIT. sobre una loma con alguna inclinacion al O., la dominan los aires N. y E. con CLIMA templado, siendo el 2.º sumamente dañoso á la salud, y se padecen biliosas, tercianas y catarrales: tiene 272 CASAS con el piso bajo destinado á la habitacion y el 2.º para graneros ó pajares; forman calles regulares, empedradas y limpias, una plaza cuadrada sin portales, donde se hallan la casa de ayunt., cárcel, pósito, y carniceria; una plazuela llamada el Coso, pequeña é irregular y en su centro está el rollo que simboliza el villazgo; hay escuela de primera educacion desempeñada en el dia por un esclaustrado con la dotacion de 2,500 rs., á la que asisten 74 niños de ambos sexos: igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, curato de entrada y provision ordinaria; una ermita en el centro de la v. propia del pueblo con el titulo de Ntra. Sra. de los Remedios, y en los afueras otras 2 arruinadas que fueron de San Sebastian y el Calvario, y por último el cementerio al E. inmediato á la parr.: la posicion de este local es perjudicialísima á la salud, porque siendo el levante uno de los aires que mas dominan, aire reseco y abrasador de suyo, se impregna notablemente de la putrefaccion de los cadáveres, sepultados con poco esmero y desarrollan las tercianas que hacen estremecer al vecindario; el remedio de este mal se ha indicado por algunos celosos hab. con solo hacer los enterramientos al lado N. junto á la arruinada ermita del Calvario, pero hasta ahora ha podido mas la desidia que el apremiante interés de conservar la salud. Las aguas potables se reducen á una sola fuente de alberca cubierta, muy próxima á las casas, abundante y de aguas gruesas; para los ganados y usos domésticos hay un pilar redondo de 4 varas, otro por bajo de la ermita de San Sebastian, los pozos de las casas y algunas pequeñas lagunas que recogen las aguas llovidas. Confina el TÉRM. por N. con el de Cañamero y Valdecaballeros; E. Talarrubias; S. Puebla de Alcocer; O. Navalmillar de Pela; deslindando el r. Guadiana al E. y S. á 1/4 y 1/2 leg. respectivamente, y estendiéndose 3 1/2 leg. al N. y 1 al O.: comprende 9,000 fan. de tierra de labor, en la cual ademas de los cereales se cultivan olivares bastante buenos que deberian ser muy pingües si hubiese mas esmero en las operaciones agrícolas que estos plantios necesitan: á 1 leg. por N. da principio la sierra llamada de Valdehornos que es una cord. que se interna muchas leg. en la Mancha con muy variados nombres, segun los pueblos por donde pasa; denominándose el punto en que da principio Pico del Rostro, el cual tiene 1,200 varas de elevacion sobre las llanuras que le circundan; en una hondonada transitable de la misma sierra en direccion al N. hácia el sitio llamado las Huertas de Valdehornos á 1 leg., hay una fuente tan poderosa en su no interrumpida corriente, que provee de riego á infinitas huertas de legumbres y frutales, es abrevadero de muchas ganaderias de cabrio y vacuno, y cuando el lanar se tuerce ó enferma produce en el mismo saludables efectos: su sobrante constituye el lavadero público de verano, en cuya temporada se secan los arroyos mas próximos á la v.: el r. Guadiana forma, segun hemos dicho, los lím. E. y S. en direccion de E. á O. sin destino alguno sus aguas; se pasa en el verano por los vados llamados Matahijos y Magdalena, y en el invierno por la barca de este último punto, propiedad de la casa de Osuna, ó por la de Talarrubias que lo es de este pueblo: el Tamujoso corre á 1/2 leg. N. del pueblo, y se incorpora con el Gargaligas, luego que dobla el Pico del Rostro; ambos se secan en el verano y solo contienen algun agua en los barrancas de su alveo. El TERRENO participa de llanuras y montañas; de aquellas por los 3 puntos de E., S. y O. rodean al pueblo hasta 1/2 leg de dist., las cuales son de 3.ª calidad, y teniendo ademas mucho arbolado de encinas se hacen menos productivas; por el N. se halla la sierra que hemos citado, de terreno pedregoso y tenaz, con ciertos valles en sus faldas de miga sustanciosa y profunda, donde crecen libremente el roble, alcornoque y aliso. CAMINOS: cruza á 1/4 leg. del pueblo uno carretero que bajando de la Mancha y Valencia pasa á Estremadura y Portugal, con trabajosa subida á la salida del Guadiana; pero lo demas está llano y practicable: no asi los demas caminos vecinales en los que el monte bajo es un estorbo continuo, y los derrumbaderos del piso harto frecuentes: el CORREO se recibe en la Puebla de Alcocer por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, lino y aceite; se mantiene ganado cabrio, vacuno, lanar, de cerda, colmenas y se cria mucha caza de todas clases y abundantisimos lobos, que devoran las ganaderias mejor custodiadas. IND.: telares de lienzo en casi todas las casas manejados por las mujeres, las cuales lo espenden en los pueblos inmediatos, y atienden mucho con sus prod. á las necesidades domésticas. POBL.: 256 vec., 1,006 alm. CAP. PROD.: 5.334,200 rs. IMP.: 324,870. CONTR.: 21,656 rs. 3 mrs. PRESUUPESTO MUNICIPAL: 12,640, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los propios, consistentes en la deh. del barranco de 415 1/2 fan. de tierra sin arbolado; la de Hecho de bueyes de 583; el égido pedrero de 73 fan. 7 celemines, y los baldios de las Gargaligas de monte pardo é inculto de 11,000 fan. de tierra áspera y pedregosa.

CASAS DE DOÑA INÉS: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Lorca* (V.): se compone de 70 vec. reunidos y 2 diseminados.

CASAS DE ESPES: ald. en la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd y felig. del l. de *Ardisa* (V.).

CASAS DE FERNANDO ALONSO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (1 1/2), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): SIT. en llano, combatido por los vientos N., E. y S., y mas propenso á erisipelas, carbuncos y anginas que á otras enfermedades. Tiene 136 CASAS; salas consistoriales y cárcel contiguas á una plaza; escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos; Igl. (Ntra. Sra. de la Concepcion) anejo de la de San Clemente, y una ermita (San Anton) á unos 100 pasos de dist. en el camino que conduce á Casas de Haro. Para el surtido del vecindario hay aguas salobres dentro de la v., y en los afueras un pozo titulado de la Arena. Confina el TÉRM. N. con San Clemente; E. Casas de Haro; S. Pozo-amargo, y O. Minaya. El TERRENO es de inferior calidad por la parte del S., y bueno por la del N.; al O. se encuentra un monte poblado, perteneciente hoy á los señores Brices y antes á los jesuitas. Los CAMINOS son comunales y dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe

en San Clemente. PROD.: trigo claro y candeal, centeno, cebada, guijas, habas, azafran y vino; hay cria de ganado lanar, y alguna caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 129 vec., 513 alm. CAP. PROD.: 1.417,420 rs. IMP.: 70,871, importe de los consumos, 4,255 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASAS DE GUIJARRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de San Clemente (4), aud. terr. de Albacete (7), c. g. de Madrid (28): esta v. mirada por el N., S. y O., se halla en una eminente altura que puede llamarse un balcon con muro; sus vistas son muy alhagüeñas por estar circunvalada de un gran plantio de viñas y olivos, y descubrirse muchos cas y algunas pobl.; el CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes los del E. y O., y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 75 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., y concurrida por 24 alumnos, y una igl. dedicada al Dulce nombre de Jesus, aneja de Vara de Rey, servida por un teniente. Confina el TÉRM. N. con Sisante (1 leg.); E. La Roda (2); S. Casas de Benitez (1/2), y O. Casas de Haro (1), y en él se encuentra un cas. llamado Casa de Rualda. El TERRENO es inferior para la siembra de granos y superior para plantios. Los CAMINOS se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente los lunes, jueves y sábados, y se contesta los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, azafran, aceite y vino; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres, conejas y perdices. IND.: la agricultura, un molino y una prensa para el aceite. POBL.: 53 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 827,520 rs. IMP.: 41,376, importe de los consumos 2,581 rs. 17 mrs.

CASAS DE HARO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (2 1/2), aud. terr. de Albacete (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 29): SIT. en terreno llano; CLIMA sano y combatido de los vientos N. y E. Tiene 220 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. y concurrida por 30 alumnos; igl. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de San Clemente, servida por un cura teniente, y una ermita dedicada á San Julian, bastante deteriorada. Para el surtido del vecindario hay varios pozos con aguas dulces y delgadas. Confina el TÉRM. por N. con Vara de Rey (1 1/2 leg.); E. Minaya (1); S. La Roda (2 1/2), y O. Casas de Fernando Alonso (1/2): comprende los barrios titulados *Casas de Abajo*, *Casillas*, *Casas de Arriba*, *Poutas*, *Calozas* y *Reuperez*. El TERRENO es arenoso, y ademas de un monte talar llamado *Monte Viejo*, que se halla al E. á unas 1,000 varas de la pobl., hay otros poblados al E. y O. de las Casas de Arriba. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente los viernes y lunes, y sale en los mismos dias. PROD.: cereales de todas clases, vino, algun aceite y legumbres: hay cria de ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 220 vec., 874 alm. CAP. PROD.: 1.781,560 rs. IMP.: 89,078 rs., importe de los consumos 3,715 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre con el producto de ramos arrendables y reparto vecinal.

CASAS DE HUERTA: cas. y deh. de labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. del Viso: SIT. á la márg. der. del r. Guadarrama: pertenece á la encomienda del mismo pueblo en la órden de San Juan.

CASAS DE JARANDA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Cuacos: SIT. á la izq. de la garganta de Jaranda, entre esta y la granja de Valmorisco; se conservan los empedrados de las calles y algunos escombros; su despoblacion se atribuye á los privilegios del conv. de Yuste, al que pertenecia la referida granja, pero se ignora la época: siempre fue pueblo pequeño, pero si se atiende á la estension de montes que le redean, fertilidad del suelo, especialmente para olivos, y su distancia de otros pueblos, es incuestionable la conveniencia de que se hubiera conservado ó se repoblase de nuevo.

CASAS DE JARTIN: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1/2 leg. S. de esta v., hace 200 fan. de tierra de labor y mantiene 250 cabezas de ganado lanar.

CASAS DE JUAN BLANCO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar: SIT. al S. de esta v., compuesto de unos 16 cortijos diseminados, con las comodidades propias para la labranza. El TERRENO participa de monte y llano y PROD. vino, cereales, anis y algun aceite. POBL.: 16 vec.

CASAS DE JUAN GIL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd de Alatoz: SIT. en llano: sus CASAS son sencillas, de pobre aspecto y pocas comodidades; entre los pueblos de Alatoz, Jorquera y Carcelen, se han suscitado algunas dudas y aun contestaciones, acerca de su término y aprovechamiento de pastos y leñas.

CASAS DE JUAN NUÑEZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (22): SIT. en llano al borde de una cañada, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 150 CASAS distribuidas en varias calles anchas, pero sin alinear y de mal piso por carecer de empedrado; una plaza de figura irregular; un pósito pio, fundado por el cardenal Belluga, reducido ya casi á la nulidad en atencion á que hará cerca de 30 años que ni se han dado cuentas ni verificado el reintegro; escuela de instruccion primaria, que sirve el secretario de ayunt. por una pequeña retribucion, y una igl. parr. (San Pedro ad víncula), servida por un cura de entrada y un sacristan de nombramiento del diocesano; el cementerio se halla fuera de la pobl. y está cercado de una buena pared de mamposteria; á las inmediaciones del l. hay varios pozos, de cuyas aguas, asi como de las de los algibes que hay en algunas casas, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Jorquera; E. Pozolorente y el mismo Jorquera; S. Hoya Gonzalo y Chinchilla, y O. el repetido Jorquera: dentro de esta circunferencia se encuentran los cas. titulados Casa de Roscado y la Losa. El TERRENO llano casi en la totalidad, sin mas que algunos pequeños cerros ó colinas al SE., que forman cortos vallejos y cañadas, es de secano y flojo; lo forma una delgada capa de tierra sobre pizarra, que lo hace fresco y de buen llevar en las prod; habia antes bosques de pinos y carrascas, de los cuales solo quedan pocos pimpollos y algun trozo de monte bajo. CAMINOS: los locales llanos y en algunos puntos buenos, pero en otros, particularmente por los valles y cañadas, casi intransitables por la incuria y abandono en que se tienen. CORREO: se recibe de la adm. de Jorquera dos veces á la semana. PROD.: azafran, geja, cebada, vino, centeno, avena y guijas: los rendimientos pueden calcularse en 6 por 1 de sembradura en el grano mayor, y 10 en el menor, y aun podrian aumentarse si en la barbechera y demas labores, hubiera mas esmero; se cria ganado lanar, yeguar y mular, acaso mas que en ninguno otro pueblo del part. IND.: ademas de la agricola, que es la principal, hay los oficios mas indispensables y algunos telares de lana y lienzos ordinarios para el consumo de los vec. COMERCIO: el trafico en ganados, esportacion de frutos sobrantes é importacion de arroz, aceite y otros géneros; hay 2 tiendas de art. de primera necesidad, pero mal surtidas. POBL.: 170 vec., 744 almas. CAP. PROD.: 2.598,555 rs. IMP.: 125,261. CONTR.: 8,766.

CASAS DE MADRAÑO: desp. agregado al ayunt. de Salvatierra de Tormes (1/2 cuarto leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): tiene 1 CASA. El TERRENO es de buena calidad, y le atraviesa el r. *Tormes*. PROD.: trigo, centeno y otros granos, pastos, ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos, perdices, y pesca de truchas, anguilas y peces pequeños.

CASAS DE MARIA DEL HOYO: cas en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Cuenca* (V.).

CASAS DE MARIA SIMARIO: cas. con alc. p. agregado al ayunt. de *Villanueva de la Jara*, en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Madrid (31): SIT. en un pequeño valle combatido por los vientos N. y S. y resguardado algun tanto de los demas; el CLIMA es templado y sano. En el centro de las calles, que se estiende sobre 200 varas, y cuyo suelo es arenoso, existe un oratorio ó capilla dedicada á Sta. Susana, servida por un teniente. El TERRENO se halla enclavado en el de su matriz, y PROD. trigo, cebada, avena, escaña, centeno, vino, aceite y otros frutos. IND.: la agricultura, esportacion de algun trigo para Valencia, y vino para la cap. de prov. POBL.: 16 vec., 63 alm. Importe de los consumos 377 rs. 19 mrs.

CASAS DE MARIPEDRO: l. en la prov. y dióc. de Avila

(16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), ayunt. de Umbrias, felig. de Santiago de Aravalle (3/4): SIT. á la falda de una sierra, le combaten en general los vientos S. y N., y su CLIMA es frio: tiene 14 CASAS que no forman calles ni plazas: las circunstancias de su POBL., localidad y RIQUEZA estan comprendidas en su ayunt. (V.).

CASAS DE MILLAN: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 21): SIT. á la falda de una sierra mirando al S., es de CLIMA templado, reinan los los vientos E., y alguna vez el N. y O., y se padecen tercianas, tabardillos y algunas paralisis. Tiene 300 CASAS de mala construccion, é interpuestos muchos huertos de árboles de espino y otros frutales, que hacen tomar á las calles una figura irregular; hay casa de ayunt., con local para las sesiones de la corporacion, sala para la escuela y cárcel en el piso bajo; la escuela está dotada con 1,200 rs. y la retribucion de los 60 niños que concurren; tambien la hay de niñas, mediante un sueldo de 10 rs al mes, y asisten de 30 á 40 alumnas; hay otro edificio llamado el palacio, que pertenece á los marqueses de Siete-Iglesias; una casa mas regular que las demas, con balcones de hierrro, sit. en la plaza; la igl. parr. dedicada á San Nicolás de Bari, con curato perpétuo, establecida en la ermita de San Ramon; y en los afueras otra ermita dedicada á los Mártires, la de Sta. Marina, destruida; mucho mas lejos la de Ntra. Sra. de Tebas, antiquísima con algunas inscripciones góticas, que ya no pueden leerse; y por último, 2 cementerios, el uno para los párbulos al S., y otro para los cuerpos mayores al N.; las aguas potables son abundantisimas; inmediatas á la pobl. se hallan las 4 fuentes llamadas del Mimbrero, la Canal, de los Mártires y Valhondo, dando las dos primeras para el riego de los huertos que hay en el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Grimaldo; E. Mirabel y la Serradilla; S. Talaban é Hinojal, interponiéndose el r. Tajo, y O. el Cañaveral; estendiéndose 3 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., y comprende el cas. llamado Pizarroso, sit. una leg. del lugar camino de la Serradilla, en el cual se dice hubo un pueblo llamado Guadalerma, del que se advierten algunos vestigios en paredes de buena construccion y piedras labradas, aunque otros aseguran que solo era una ermita dedicada á San Miguel; hay un monte poblado de encinas, chaparros, jarras, tomillos y brezo; las deh. de pasto y labor llamadas Pizarroso, el Campillo, Valdeculebra, Prado-moreno, Valhondo, la Muña, Casolilla, Casas de Gomez, la Montera y otras que confinan con el Tajo, y un prado de heno muy bueno: este r. forma su lim. meridional hasta una ermita, sit. en la orilla der., dedicada á Ntra. Sra. del Rio, que es la que divide los térm. de las Casas y Talaban; el arroyo Pizarroso divide el térm. del Cañaveral y los obispados de Plasencia y Coria por esta parte; nace en el sitio que llaman el Bodonal, corre por la deh. de su nombre y desagua en el Tajo; hay tambien una rivera que nace debajo del Canchal del Risco, y con su agua y alguna que le viene del arroyo que llaman del Zapatero, muelen 12 molinos harineros, se da movimiento á un batan y una máquina para cardar y desagua en el Tajo; un manantial llamado el Chorro Blanco á 1/2 leg. del pueblo, sirve á las mujeres de lavadero; mas cerca está el que nombran Valcabero con el mismo fin, y á su inmediacion una laguna para abrevadero de los ganados vacuno y de cerda. El TERRENO es pedregoso, de arcilla y pizarra, muy bueno para viñas y olivares, y mediano para granos; la sierra á cuya falda se halla el pueblo, se llama de Marimorena, y es parte de la cord. que cruza la prov. cortando el Tajo por las Corchuelas (V. CÁCERES, PROV.). Los CAMINOS son vecinales, pedregosos y malos; el CORREO se recibe de Plasencia, por balijero, 2 veces á la semana. PROD.: aceite, vino, limones, naranjas, limas, frutas de todas clases, granos y muchas legumbres; se mantine ganado lanar negro, cabrio, el vacuno de labor; y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: elaboracion de cordones de seda, por las mujeres; un batan, una máquina para cardar é hilar lana, y los molinos harineros referidos; se estraen los citados cordones (conduciéndose la seda de Talavera, Toledo, el Cañaveral ó la Vera de Plasencia); limones y naranjas, y se importan los cereales de que el pueblo necesita. POBL.: 350 vec., 1,817 alm. CAP. PROD.: 3.550,300 rs. IMP.: 177,515. CONTR.: 29,715 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios; este l. es patria del cardenal D. Ramon Trejo, de la familia del conde de la Oliva.

CASAS DE MONES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

CASAS DE MONLEON (LAS): l. agregado al ayunt. de Endrinal (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en la cima de un monte bien ventilado y sano. Tiene unas 20 CASAS poco cómodas y de un solo piso; igl. (San Fabian y San Sebastian) añejo de Monleon (1/2 leg.); cementerio contiguo á ella; una fuente estramuros para surtido del vecindario, y un arroyo perenne llamado de las Casas, para abrevadero de los ganados y dar riego á algunos terrenos. Confina el TÉRM. por N. con Monleon; E. Endrinales; S. Los Santos, y O. con baldios de Salamanca; estendiéndose en ambas direcciones sobre 1/2 leg. El TERRENO es pedregoso, de inferior calidad, secano en su mayor parte y con algun monte bajo de roble. Los CAMINOS son de travesia y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se trae de Frades. PROD.: centeno, buen garbanzo, lino y legumbres; hay cria de ganado cerdoso, cabrio, vacuno para las labores del campo, y poca caza mayor y menor. POBL.: 10 vec., 49 alm. CAP. TERR. PROD.: 25,150 rs. IMP.: 1,257.

CASAS DE MONTEMAYOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Casa-Lázaro (V.).

CASAS DE MOTILLEJA (hoy MOTILLEJA): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 horas), c. g. de Valencia, part. jud. de Casas-Ibañez (4), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (20): SIT. en llano á la márg. izq. del r. Júcar, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 170 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel, con habitacion para el alguacil, pósito y carniceria; escuela de instruccion primaria concurrida por unos 25 á 30 alumnos, á cargo de un capellan que la sirve interinamente hasta que haya maestro aprobado, y percibe 700 rs. de dotacion; y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; para el surtido de aguas potables, hay inmediatos á las casas 2 pozos del conc., que el uno la da salobre; y los ganados abrevan en una balsa de aguas pluviales que se halla algo mas dist., tanto esta como aquellos suelen secarse y en tal caso hay que acudir al Júcar, dist, 1/2 hora: confina el TÉRM. N. y O. Madrigueras; E. Mahora, y S. Albacete, sirviendo de línea divisoria el espresado r.; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 huertas llamadas del Rincon, con una casa de labor y las de los hortelanos; la titulada del Jubero; la cueva del Molinar en la que brota una copiosa fuente; 2 corrales de cerrar ganado; un estenso y poblado bosque de pinos, propiedad del conde de Pino-hermoso, y algunos otros de particulares que proveen de leñas para combustible, y poca madera de construccion: el TERRENO, en lo general, es llano, si bien hácia la vertiente del Júcar, le cortan algunas lomas y regueros; todo él de buena calidad, y aun algunos trozos de superior. CAMINOS: los locales, llanos, pero muy abandonados. CORREO: se recibe y despacha martes y viernes en la estafeta de Mahora. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, grana, azafran, buenos pastos y esparto; cria ganado mular, vacuno y asnal. IND.: un molino harinero de 4 piedras, impulsado por el Júcar; algunos telares de lienzos ordinarios y lana; elaboracion del esparto en sogas y otros artefactos; la recoleccion de la grana á que se dedican las familias menos acomodadas; la arrieria y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan; hay una tienda de abaceria en la que suelen surtirse los vec., á cambio de las manufacturas de esparto. POBL.: 150 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 1.223,333 rs. IMP.: 64,866. CONTR.: 10,381. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000; se cubre con los prod. de la almotaceneria, los de los pastos que se venden á ganaderos forasteros, y en caso de déficit, por reparto vecinal.

CASAS DE MOYA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jnd, de Requena, térm. jurisd. de *Venta del Moro* (V.).

CASAS DE NAVAS DEL REY: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeigleias (2), dióc. de Toledo (11). SIT. en terreno áspero; la combaten en general los vientos N. y O., y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo alguna calentura. Tiene de 60 á 70 CASAS, una plaza llamada de la Constitucion, una fuente de buen agua, de la que se utilizan los vecinos para sus usos, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 14 alumnos

que se hallan á cargo de un maestro, cuya dotacion consiste en 6 rs. diarios, y 1 igl. parr. (San Eugenio) servida por un párroco de provision ordinaria. El cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina El TÉRM. N. Robledo de Chavela; E. Colmenar del Arroyo y Chapineria; S. El Prado, y O. San Martin de Valdeiglesias y Pelayos: se estiende 1 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. Se encuentran en él en un cerro titulado de los Moros, los cimientos de un cast. con un pozo abundante de aguas en su centro, y las ruinas de 2 cas.: en el sitio nombrado las *Cañadas de Garzon*, se hallan las de una casa conocida por la del *Capitan*: en el titulado las Cañadas del Clérigo, los cimientos de otra con el nombre de Casa de la Vieja. El r. Alberche pasa por la línea divisoria de esta jurisd. con la de San Martin de Valdeiglesias y la de Pelayos, sobre el que hay un puente titulado San Juan, y le atraviesa el llamado Cofio que desemboca en aquel. El TERRENO es de mediana calidad, bastante áspero, arcilloso y berroqueño: hay un monte de encinas pequeñas ó chaparros, retama, jara, pinos y otras malezas; y una pequeña deh., peculiar de los vec. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y uno de rueda á Madrid. El CORREO se recibe de Navalcarnero por balija, los miércoles, viernes y domingos al amanecer, y salen en los mismos dias á la 1 del dia. PROD.: trigo tranquillon, centeno, algarrobas y garbanzos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices, zorras, corzos y lobos, algo de pesca menor. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: una pequeña tienda de géneros de primera necesidad. Importacion de lo necesario de los pueblos inmediatos. POBL.: 73 vec., 292 alm. CAP. PROD.: 1.249,719 rs. IMP.: 48,209. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 65 por 100.

CASAS DE ORON PONCE: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de *Utiel* (V.).

CASAS DE PATERNA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de *Ayora* (V.).

CASAS DE PEDRO LOPEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASAS DE PILA: cortijada ó reunion de cort. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de la Higuera. SIT. 1 leg. al E. de esta v., y 2 de la cab. del part.: se compone de 6 cort. con pozos de agua potable: su TERRENO de labor es de mediana calidad.

CASAS DE PRADAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, term. jurisd. de *Venta del Moro* (V.).

CASAS DE REINA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz, (20 leg.), part. jud. de Llerena (1), aud. terr. de Cáceres (25), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Estremadura (Badajoz), perteneciente á la órden de Santiago. SIT. en un llano al E. de la sierra llamada del Carneril, con CLIMA cálido, y se padecen intermitentes: tiene 102 CASAS de mala construccion, cuyo piso bajo sirve de habitacion, y el 2.º de graneros; forman 10 calles, 1 plaza y 1 plazuela, llamada del Rubio; hay casa de ayunt.; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 22 niños; otra de niñas sin dotar, pero con cierta retribucion proporcional por las familias de las pocas niñas que concurren; igl. parr. dedicada al apóstol Santiago, curato de entrada y provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares; tiene un anejo en la inmediata v. de Trasierra; 3 erm. arruinadas y el cementerio de 12 varas en cuadro: para el consumo del vecindario y sus usos domésticos tiene 3 fuentes en las inmediaciones, llamadas Fuente santa, Fuente nueva y Pilar de Llerena. Confina el TÉRM. por N. con el de la Higuera de Llerena; E. Aillon; S. Trasierra; O. Llerena á dist. de 1/2 legua por todos los puntos, y comprende 1,500 fan. de tierra de labor, 1 deh. de puro pasto, perteneciente á los propios, llamada de *Viar*, con 4 quintos y 2,000 fan.; otra de labor tambien de los propios, con el nombre de San Pedro y 300 fan., y un valdio que le disfruta en comun con las v. de Reina y Trasierra; le baña el r. *Viar*, que desagua en el Guadalquivir y la rivera de Villamartin que desagua en el Viar: el TERRENO es llano en general, escepto la citada sierra del Carneril, que se une á la de San Miguel y sigue la cord. de Sierra-Morena: en aquellas partes el terreno es quebrado y montuoso: los CAMINOS son todos vecinales, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe por el conductor que pasa de Llerena á Andalucia tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y 33 pares de bueyes y vacas de labor, 10 de mulas, 3 de jumentos, y se cria caza menuda y animales dañinos. IND.: un molino harinero, 2 tahonas y un molino de aceite. POBL.: 123 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 1.114,319 rs. IMP.: 97,897 rs. CONTR.: 9,463 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000, del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consiste en el prod. de las deh. citadas. Esta v. fue cuna del célebre jesuita Fr. Juan Maldonado, que murió en Roma en tiempo de Clemente VIII.

CASAS DE RIBES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Enguera*. SIT. á la dist. de 5/4 de hora hácia el S., con 9 CASAS de campo de pocas comodidades, 3 de ellas unidas, y las 6 restantes separadas entre sí. El TERRENO de sus heredamientos es blanco y algo pedregoso, y PROD. toda clase de cereales, legumbres y un poco de vino. POBL.: 9 vec., 30 alm.

CASAS DE ROSCADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Juan Nuñez.

CASAS DE SAAVEDRA: l. en la prov. y part. jud. de Murcia: está agregado al ayunt. de esta c. y á la parr. de Santa Maria de la misma. Se halla SIT. á 3/4 leg. de su matriz, y separado por una sola calle de la Alberca. Comprende el término 2,372 tahullas de huerta, en las que se coge seda, trigo y maiz en abundancia. POBL.: 193 vec., 722 hab.

CASAS DE SALINA: cas. en la prov., part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Zaragoza: es uno de los infinitos cas. ó casas de campo que pueblan el térm. de la misma, algunos de los cuales sirven para proporcionar descanso á los viajeros por la dist. en que se hallan sit.

CASAS DE SAN ROMAN: l. con alc. p. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 13 1/2), dióc. de Solsona (8) y ayunt. de Monros. SIT. en llano, combatido principalmente por el viento N.; CLIMA frio y saludable. Tiene 6 CASAS, un magnifico conv. espacioso y sólido que perteneció á la religion de mercenarios; la igl. parr., de la cual toma nombre el l., es preciosa, y la sirve un cura párroco de provision de S. M. y del ordinario en concurso general; tiene por aneja la de la Manresana. Hay cementerio contiguo al citado conv., capaz y bien ventilado. El TÉRM. confina N. con Guspi; E. Vichfret; S. Manresa, y O. Portell: el TERRENO en general es de mediana calidad; teniendo á las inmediaciones un bosque de encina y roble llamado de *Carabaza*. CAMINOS: atraviesa por el pueblo el general que dirige de Cervera á Calaf, en mal estado, y á cortisima dist. de dicho lugar se halla una venta. El CORREO lo reciben en Cervera los mismos interesados todos los dias. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y poco aceite; se mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero y una fáb. de tejidos de algodon. FERIAS. Se celebra todos los años una muy concurrida el domingo último del mes de agosto, cuyo tráfico consiste principalmente en prod. del pais y en toda clase de ganados. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. IMP., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.).

CASAS DE SANTA INÉS: cas. de cinco vec. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de *Vinuesa* (V.).

CASAS DE SAVACUERDA: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. de Santiago del Collado: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. POBL. Y RIQUEZA (V.).

CASAS DE TOVARBLANCO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Casa-Lázaro* (V.).

CASAS DE TRIAS: barrio de la prov. de Teruel, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de *Albarracin* (V.).

CASAS DE UCERO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de Castillo de *Garci-Muñoz* (V.).

CASAS DE VALEROS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, term. jurisd. de *Cañavate* (V.).

CASAS DE VALIENTE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera. SIT. en llano al SE. de esta v. á la dist. de 1 hora. Tiene 60 CASAS de un solo piso, aunque con las comodidades necesarias para la labranza, distribuidas en calles muy regulares; hay una ermita dependiente de la parr. de Alatoz, en la que sirve el culto un capellan sostenido á costa de los vec.: el TERRENO, compuesto en la parte mas próxima á la ald. de pequeños valles y cañadas, es sustancioso y de buena calidad; lo restante

pedregoso y flojo, aun cuando se presta bien á la vejetacion no hay en él mas manantiales que un pozo y varios aljibes, llegando en algunas ocasiones á escasear el agua potable, en términos que tienen que irla á buscar al pozo llamado de Ochando, dist. una hora. PROD.: trigo y otros cereales, azafran y poco vino, cria ganado lanar, yeguas de vientre y las demas caballerias necesarias para la agricultura.

CASAS DE VERA: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASAS DE VES: v. con ayunt., en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (2), c. g. de Valencia (18), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia, (de la que dist 24): SIT. en llano á la orilla de una cañada, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 500 CASAS de un solo piso, pero de construccion sólida y comodidades, distribuidas en varias calles anchas bien alineadas, y de piso firme é igual; una plaza que forma un cuadrilongo, en la que se halla la casa consistorial, edificio de algun mérito construido de piedra silleria y mamposteria, con piso alto y balconage de hierro, comprendiendo en su recinto la cárcel, carniceria, tienda, sala de ayunt , pósito y varias habitaciones de vivienda, una de las cuales está destinada para la escuela de instruccion primaria que se halla á cargo de un maestro dotado con 2,500 rs., y la retribucion semanal de 2 cuartos que paga cada uno de los alumnos; hay otra escuela de niñas, cuya maestra percibe 700 rs. al año, y una igl. parr. (Sta. Quiteria) matriz de las Vés, Balsa y el Villar, servida por un cura párroco de tercera clase, cuyo cargo desempeña hoy un esclaustrado en calidad de ecónomo, ayudándole á prestar el pasto espiritual 3 tenientes, un capellan y otro esclaustrado: el cementerio se halla en el centro de la pobl. é inmediato á la parr.: se surten los vec. de aguas potables en varios aljibes y 2 pozos del concejo que se hallan fuera de la v., y son tan escasas, que en el verano no dan el suficiente abasto, y hay que acudir en su busca á una leg. de dist.: confina el TÉRM. N. Requena (prov. de Cuenca), sirviendo de linea divisoria el r. Cabriel; E. Cofrentes (prov. de Valencia); S. Villa de Vés, Alatoz y Jorquera, y O. Villatoya, Alborea y Alcalá del Júcar; su estension de N. á S. es de 4 horas, y de E. á O. 2 1/2; dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de Cantoblanco, Balsa y Viso, y los cas de Albarizas, Campiñana, Tejares. Carrera (la), Vaquero, Sevillar, Cabezo, Torca, Hontanar, Tornera y algunos otros de menor importancia: el TERRENO participa de quebrado, montuoso y llano con algunos valles, ramblas y barrancos; las laderas y cumbres son de mala calidad y casi estériles; en la parte mas montuosa se encuentran buenos pastos, y algunos pimpollares y monte bajo, resto de los frondosos bosques de pino carrasco, que antes la poblaban, y han sido talados; los valles, hoyas y cañadas son bastante feraces, y el llano que solo se riega alguna parte en los años abundantes de aguas que corre la cañada, no deja de ser fértil, y se hallan en él algunos carrascales de propiedad particular; ademas del Cabriel, que como se ha dicho, divide el término de Requena, atraviesa el terr. el r. Júcar con un cáuce muy profundo, resultando que ninguno de los dos pueden utilizarse en el riego. CAMINOS: los locales en buen estado por el llano, si bien el cruce de los r. no es transitable para carruages. CORREO se recibe y despacha en la adm de Jorquera 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada y otros cereales, poco y mal vino, poco aceite y algo de azafran; cria ganado lanar y cabrio, y las caballerias necesarias para la agricultura abundando bastante la caza menor. IND.: la agrícola, la arrieria, telares de ropas de lana y lienzos ordinarios para el consumo de los vec., 2 herreros, algunos carpinteros, un aperador y un relogero de crédito para los de torre. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados para valencia, é importacion de arroz, aceite, bacalao, cerdos y otros art. de consumo; tambien se importan telas de algodon, seda y lino, y paños finos; hay 4 tiendas de ropas, dos de ellas bien surtidas, y de abaceria las suficientes para el consumo de la v. POBL.: 750 vec., 3,385 alm. CAP. PROD: 8.831.020 rs. IMP.: 429,051. CONTR.: 36.376. PRESUPUESTO MUNICIPAL: es alterable y se cubre con los prod. de propios, que consisten en parte de un molino harinero que posee mancomunadamente con la Villa de Vés, varias tierras de labor y el aprovechamiento de los pastos de estensos terrenos realengos; en caso de resultar déficit se hace reparto vecinal

CASAS DE VILANCOS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp., térm. jurisd. de *Abellanos* (V.).

CASAS DE VILLAVERDE (LAS): barrio de la prov. y part. jud. de Avila: es uno de los que componen el l. de Bularros, en cuyo pueblo estan descritas las circunstancias de su localidad. POBL. y RIQUEZA (V.).

CASAS DEL ABAD: l. en la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), ayunt. de Umbrias, felig. de Santiago de Aravalle (3/4): SIT. á la falda de una sierra, le combaten en general los vientos S. y N., y su CLIMA es frio. Tiene 20 CASAS: las circunstancias de su POBL., localidad y RIQUEZA, estan comprendidas en su ayunt. (V.).

CASAS DEL ADMINISTRADOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASAS DEL ARROYO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CASAS DEL ASPRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASAS DEL BATAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Casa-Lázaro.

CASAS DEL CAMINO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

CASAS DEL CAMINO: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. y felig. de Hoyoredondo, en cuyo pueblo van incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

CASAS DEL CAMINO: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASAS DEL CAÑUELO: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASAS DEL CERRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y térm. jurisd. de Alborea.

CASAS DEL CONDE (tambien se dice CASAS DEL SAPO y las CASAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (1/2), aud. terr. y c. g. Valladolid (32): SIT. entre enormes peñas encaramadas unas sobre otras; su piso en estremo desigual y resbaladizo es de peña viva, y se halla á las faldas de una considerable, prolongada y escabrosa montaña que la domina casi perpendicularmente por el E. y N., se eleva de frente, y á corta dist. otra cord. de áspera y repentina subida, lamida por el r. Francia con su rápido y bullicioso curso: el CLIMA es cálido y poco sano. La pobl. se compone de 140 CASAS, separadas en 2 barrios llamados *Nuevo* y *Viejo*, por un arroyuelo donde se encuentra un pequeño puente que facilita el paso; ofrecen pocas comodidades, y estan distribuidas en callejuelas intransitables é incapaces de mejoras notables por la desigualdad del suelo, y la ninguna simetria de los edificios: hay casa municipal, mala cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados y concurrida por unos 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Catalina de la clase de vicarias, servida por un ecónomo esclaustrado, sacristan y monacillo; una ermita (Sto Cristo) en el centro del pueblo, é inmediato á la igl. el cementerio poco ventilado y en mal estado. Hubo un conv. denominado de San Pablo, y solo se conservan algunas paredes y los cimientos de otras. Confina el TÉRM. N. con San Martin del Castañar; E. Sequeros; S. Mogaraz, O. la Alberca, y se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: el TERRENO es flojo y arenisco, y si no fuera por el mucho cuidado que de él tienen los propietarios, todo seria un esteril é inaccesible páramo; pues ademas de las fuentes que forman el mencionado arroyo un poco mas arriba de la pobl., hay otras muchas en diferentes puntos que van á desaguar al Francia. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado, esceptuando el que conduce á Cepeda que es malísimo y de mas tránsito que los otros, por ser el que sirve á muchos pueblos para ir al mercado de Tamames. La CORRESPONDENCIA se recibe en Sequeros. PROD.: patatas, fréjoles, nabos, algun trigo, frutas esquisitas, aceite, vino, castañas y lino: no hay mas ganados que el mular y asnal para las faenas rurales y corto tráfico, y algunas cabras y cerdos para el consumo. IND.: un molino aceitero impulsado con las aguas del Francia, y dos con las del arroyo. Los hab. de este pueblo son muy laboriosos, y como el terreno del térm. es tan desigual, se ocupan mucho en su cultivo y en formar murallas en las heredades para utilizar en el riego las aguas de las fuentes que nacen entre peñas. POBL.: 126 vec., 451 alm. CAP. TERR. PROD.: 116,400 rs. IMP.: 5,820: valor de los puestos públicos 3,429.

CASAS DEL CUERVO: venta con casa de postas y parada

de diligencias peninsulares, en la carretera de Madrid á Cádiz, despues de haber penetrado en el terr. de esta prov. y pasado la venta del Olivar.

CASAS DEL FRAILE: l. ó barrio agregado al ayunt. de Navacarros (medio cuarto leg.), en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Béjar (1), dióc. de Plasencia (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. entre los puertos de Vallegera y San Bartolomé, en la falda O. de la sierra de Bejar. Tiene 6 CASAS, una igl. anejo de la de Navacarros, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con el de este último pueblo, San Bartolomé, la Hoya, Palomar alto y Candelario, en cuyo intermedio corre un arroyo llamado *Oso* que desagna en el r. *Cuerpo de Hombre*. PROD.: centeno, patatas, escelentes linos y algunos pastos y ganados. POBL y RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

CASAS DEL MARCHANTE: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almoradiel ó el Visillo.

CASAS DEL MOJON: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Jarafuel. Se halla sit. casi al lim. de Castilla y cerca de la ald. Casas de Juan Gil en la prov. de Albacete, y se compone de un conjunto de varias habitaciones con todas las comodidades propias para la labranza.

CASAS DEL MOJON: masia en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Castielfabib: SIT. al E. de esta pobl. en los confines de las prov. de Cuenca y Teruel, donde se encuentra el mojon de los 3 ant. reinos de Castilla, Aragon y Valencia.

CASAS DEL MONTE: pago de la prov. de Canarias en la isla del Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de San Pedro, en el térm. de la v. de *Valverde* (V.).

CASAS DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 33): SIT. á la bajada O. de la trasierra y casi en el centro de sus pendientes, le baten los aires N. y S. con CLIMA templado, y se padecen tercianas, gastritis y pulmonias: tiene 260 CASAS, la mayor parte de dos pisos, con corredores de madera, y buena distribucion interior; forman 17 calles algo estrechas, oscuras, pendientes y con empedrado desigual, una plaza mas llana en el centro del pueblo de figura irregular con soportales; en ella está la casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel, la igl. parr. dedicada á los Stos. mártires, Fabian y Sebastian, de curato perpétuo y de provision ordinaria; en una de sus capillas se venera la efigie del Santisimo Cristo de la Victoria bastante regular; el edificio es sólido, de arquitectura gótica, de una sola nave sin bóvedas y está basado sobre la que fue ermita de los Mártires en el año 1580; hay escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, casa y la retribucion de los 50 alumnos de ambos sexos que concurren, y en las afueras al E. está el cementerio cómodo y seguro. Abunda este pueblo en ricas y delgadas aguas potables, contándose 3 fuentes en sus calles, y mas de 500 en diferentes sitios. Confina el TÉRM. por N. con el de Segura; E. Navaconcejo, Rebollar y Torno; S. Jarilla; O. Zarza de Granadilla, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende una deh. encomienda llamada Granjilla, perteneciente á la fáb. de la catedral de Plasencia, cuyo valor se calcula en 500,000 rs.; otra de propios de pastos como la anterior y con mucho monte de roble y castaño, unas 1,500 fan. de tierra de labor destinadas esclusivamente al cultivo de viñas, olivos y huertos de frutales y verduras, con mucho arbolado de encina, roble y castaño por todas partes, que ofrecen mucha amenidad y hermosura: le bañan dos gargantas que nacen en lo alto de la sierra al E., pasan al N. y S. del pueblo dejándole en medio, y á 1,000 varas dist. y corriendo casi paralelamente en direccion al O., cruzan la carretera de Castilla á Estremadura y entran en el r. *Ambroz*; para su paso en las inmediaciones del l. hay un puente de madera en cada una; llámanse *Garganta ancha* la que pasa al N del pueblo, y la otra de *Madrigal*, y ambas son útiles para el riego y abrevadero: el TERRENO es todo montañoso, constituyéndole las faldas de la trasierra, que en este punto suele llamarse Sierra de la Cabrera; quebrado con muchos peñascos y malezas, ligero, arenisco y de inferior calidad: los CAMINOS son de herradura y malos á escepcion del citado de Castilla que se dirige de N. á S., costeando la sierra que se eleva á su izq., es el lim. O. del térm., la ant. calzada romana, y pasa muy cerca el cordel de los ganados trashumantes: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: aceite, vino, garbanzos con toda clase de legumbres, muchas y esquisitas frutas, entre las que se enumeran la fresa y la pavía, alguna seda y pocos cereales; se mantiene ganado de cerda, vacuno, cabrio, lanar y colmenas, y se cria abundante caza de todas clases, y alguna trucha en la Garganta ancha. IND.: molinos de harina, pimiento y aceite. COMERCIO: se estraen sus frutos y esquilmos, importándose granos y telas. POBL: 200 vec., 1,095 alm. CAP. PROD.: 1.087,300 rs. IMP.: 54,365. CONTR.: 7,825 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los terrenos comunes, puestos públicos y repartimiento vecinal. Este l. es muy moderno; pues hace 300 años solo eran cabañas de vaqueros y pastores: su térm. correspondia al l. de *Segura* (V.).

CASAS DEL MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig de San Salvador de *Pazos* (V.).

CASAS DEL OJUELO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Salobres y Reolid.

CASA DEL OLMO (LA): ald. con alc. p. nombrado por el ayunt. de Alarcon (6 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (15), part. jud. de Motilla del Palancar (5), aud. terr. de Albacete (5), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37): SIT. en un llano al estremo de la Mancha baja sobre la línea divisoria de la prov. de Cuenca con la de Albacete; el CLIMA es demasiado frio en invierno, el horizonte despejado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado: tiene 14 CASAS y una pequeña igl. en la que dice misa los dias festivos un sacerdote de algun pueblo comarcano pagado por los aldeanos: la administracion de sacramentos está á cargo del párroeo de Villagarcia (1 leg.) de quien es anejo esta ald. Para el consumo de los vec. y usos domésticos, hay un manantial llamado los *Pozos* á bastante dist. hácia la parte N., y una fuente á 1/4 leg. en jurisd. de las Navas. Confina el TÉRM. N. con el de Iniesta y Ledaña (1/2 leg.); E. Navas de Jorquera (1/4), y S. y O. con el de Villagarcia; se estiende 1 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y en él se halla una casa de campo llamada de la *Huerta*: el TERRENO es arenoso, de secano, de inferior calidad y muy apropósito para pinares; se ven algunas matas pardas y residuos de las encinas ó carrascos que hubo antiguamente en las tierras dedicadas hoy á la agricultura. Los CAMINOS se hallan en buen estado por estar abiertos en terreno llano. PROD.: cereales y algun ganado lanar. No hay mas IND.: que la agricultura y la venta de frutos sobrantes á los trajineros, surtiéndose de lo que hace falta de los pueblos inmediatos. POBL. y RIQUEZA, con su ayunt. (V.). Esta ald. y se terr., escepto un pequeño vínculo, pertenece á los propios de Alarcon; y los vec. son todos arrendatarios.

CASAS DEL PUERCO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASAS DEL PUERTO DE MIRAVETE: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 29): SIT. sobre un peqmeño cerro, bajando del puerto de Miravete á la der. de la carretera de Badajoz á Madrid; es de CLIMA templado, le combaten los vientos N. y E., y se padecen tercianas: tiene 55 CASAS malas sin formar calles, una escuela para ambos sexos, dotada con 192 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los 30 alumnos que concurren, una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y en las afueras entre la carretera y el pueblo, una fuente de agua esquisita y muchos manantiales. Confina el TÉRM. por N. con el de Almaraz y Valdecañas; E. Campillo y Valdecañas; S. Jaraicejo y Deleitosa; O. Serrejon á dist. de 1/2 leg. á 2. y comprende toda la bajada de la sierra y puerto referido, hasta el r. Tajo, en un TERRENO sumamente desigual y montañoso, cubierto de monte de Jara, brezo y algun alcornoque: cerca de la carretera hay una ermita destruida, titulada de San Andrés, de la cual tomó el pueblo ant. su denominacion llamándose *Ventas de San Andrés*; á 1 leg. escasa al E. hay otra ermita tambien destruida con la denominacion de Santiago, sit. en el desp. llamado *Torre de la Piñuela*, pueblo que fue de esta jurisd. y que se arruinó durante las guerras de sucesion, y en lo alto del puerto estan los fuertes de que se hablará en su lugar (V. MIRAVETE). El r. Tajo corre de E. á O. en el confin del térm. N. en cuyo punto se halla el puente llamado comunmente de *Almaraz* (V.): los CAMINOS son vecinales, escepto la carretera ya citada que baja del puerto y se halla en buen estado; muy inmediato á ella y fren-

te al pueblo se halla la casa de postas, para relevar los tiros del correo; la CORRESPONDENCIA se recibe en Jaraicejo y Almaráz por los mismos interesados; las diligencias y carruages que transitan no hacen aqui parada alguna. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, aceite, frutas, legumbres y patatas; se mantiene ganado cabrío, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 60 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 355,750 rs. IMP.: 23,344. CONTR.: 3,993 rs. 22 mrs. Este pueblo con los de Romangordo y la Higuera, forman lo que se llama Campana de Albalat, que es la jurisd. de la ant. c. de este nombre hoy destruida (V.): los 3 pueblos formaban un solo concejo ó ayunt.; pero en virtud de las leyes municipales vigentes, se han separado teniendo cada uno su municipalidad propia con su secretario, aunque con un solo mayordomo de propios, por cuanto los aprovechamientos y pastos se conservan en comun: las reuniones de los ayunt. se tienen en Romangordo como punto céntrico: este pueblo fue incendiado durante la guerra de la Independencia por los franceses.

CASAS DEL PUERTO DE TORNAVACAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castila la Vieja (Valladolid 31): SIT. entre dos sierras, é inmediato al pueblo que le da nombre; le combaten los vientos N. y SE. y su CLIMA frio, es propenso á pulmonías y humores: tiene 150 CASAS divididas en 3 barrios, conocidos por barrio de Arriba, de Enmedio y de Abajo, unas 55 mas destinadas para el ganado, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 50 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs.; 1 fuente en cada barrio, y una igl. parr. en el de Abajo, con la advocacion de la Visitacion, servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública. El TÉRM. confina N. Santiago de Araballe; E. y S. valdíos de v. y tierra del Barco, y O. Gilgarcia: brotan en él 9 fuentes de buenas aguas; se encuentran 2 lagunas, la principal de bastante estension á 1 1/2 leg. entre E. y S., y la otra mas pequeña al O., y le atraviesa un arroyo sin nombre, que se forma de las fuentes mencionadas, y despues de unirse con el de *Solana*, desemboca en el *Tormes*. El TERRENO es de mediana calidad, pero las muchas aguas y la estancia de bastante ganado en él, le hace superior. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por encargo particular los miércoles y sabados, y salen miércoles y domingos. PROD.: centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino, heno y judias de superior calidad; su mayor cosecha, patatas y heno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices, algunas corzas y liebres, y pesca de truchas finas. IND. y COMERCIO: la agrícola, cria de ganado vacuno, algo de arriería, molinos harineros y esportacion de lo sobrante. POBL.: 138 vec., 549 alm. CAP. PROD.: 805,000 rs. IMP.: 32,200; ind. y fabril 5,950. CONTR.: 7,187 rs. 1 mrs.

CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja Valladolid 23): SIT. en un hondo y entre sierras, le combaten los vientos E. y N. y su CLIMA frio produce tercianas, calenturas y humores reumáticos. Tiene 130 CASAS inclusa la de ayunt., 1 fuente de buen agua, varios pozos, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 900 rs., y una igl. parr. (Santiago el Mayor), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Villanueva del Campillo; E. Pajarejos; S. Villafranca, y O. la Aldea y Navacepeda; se estiende 1/2 leg. por N. y O. y 1/4 por E. y S.; brotan en el mas de 30 fuentes, de cuyas aguas se forma un arroyuelo que pasa inmediato al pueblo. El TERRENO es de inferior calidad, hay un monte poco poblado, y algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la carretera de Avila al Barco en mediano estado; el CORREO se recibe de la adm. de Avila por balijero los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, heno, fruta, patatas y hortaliza; su mayor cosecha es de centeno, patatas y frutas; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y caballerías menores; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y algun telar de lienzos. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y la venta de lino. POBL.: 98 vec., 348 alm. CAP. PROD.: 510,325 rs. IMP.: 20,413. IND. y fabril: 1,550. CONTR.: 8,827 rs. 25 mrs.

CASAS DEL REY: l. que forma ayunt. con Solana (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Avila (16), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34): SIT. sobre una colina, inmediato á la garganta de Solana; la combaten todos los vientos, y su CLIMA produce catarros pulmonares, pleuresías, algunas intermitentes y gastro-enteritis. Tiene 12 CASAS, 2 callejuelas malas, 8 encerraderos de ganado, una fuente de buen agua, y una igl. parr. aneja de Santiago de Aravalle, cuyo párroco la sirve: su TÉRM. comun con Naharros, confina N. Sta. Lucía á 1/2 leg.; E. la Carrera á igual dist.; S. las Humbrias á 1/8, y O. Solana de Bejar á 1/4: le atraviesa la garganta de Solana ya mencionada que tiene orígen en la sierra de Bejar, lleva su curso de O. á S. y despues de unirse con otra garganta que viene del puerto de Tornavacas, toma el nombre del r. Aravalle y desemboca en el Tormes cerca del Barco. El TERRENO es de mediana calidad; hay algunas huertas, bastante robles, un pedazo de castañar, arbustos de mata baja y varios prados naturales de yerbas buenas y finas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas, judias, algun lino, garbanzos, hortalizas y legumbres; su mayor cosecha patatas: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcaces, codornices y otras aves; pesca de truchas y alguna anguila. POBL.: en union de Naharros 21 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 234,750 rs. IMP.: 9,390. IND. y fabril 500. CONTR.: 730 rs. y 33 mrs.

CASAS DEL REY: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de *Venta del Moro* (V.).

CASAS DEL RINCON: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASAS DEL RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Cervantes* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASAS DEL RIO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

CASAS DEL RIO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, térm. jurisd. de *Turis* (V.).

CASAS DEL RIO: ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de *Cofrentes*. SIT. al NO. de esta v. y dist. 2 leg., sobre la ribera misma del r. *Cabriel* que la atraviesa: tiene unas 30 CASAS con las comodidades propias para la labranza, una ermita donde se dice misa los dias de precepto y un molino harinero de 2 piedras, del que se sirven sus moradores, y los de otros cas. de los térm. de Requena y jurisd. de Vés, pertenecientes á la prov. de Albacete. El TERRENO que la circuye es de buena calidad, gran parte de la huerta, que se riega con el espresado r. *Cabriel*, por medio de una azuda, y levanta las aguas á mas de 50 palmos. Las PROD. son las mismas que las de *Cofrentes* (V.). POBL.: 35 vec, dedicados todos á la agricultura.

CASAS DEL RODEO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almuradiel ó el Visillo.

CASAS DEL ROYO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CASAS DEL SEÑOR: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar. SIT. al S. de esta v., en donde se ven unas 50 habitaciones entre CASAS y cuevas, 30 de las cuales se hallan reunidas y las otras diseminadas en sus inmediaciones, con dos pequeños alambiques para destilar aguardiente, y una ermita en la que se celebra misa todos los dias de precepto por un ecl. que eligen y pagan los moradores. Estos se surten de las aguas del nacimiento que aprovechan tambien para el riego de unas 30 tahullas de buen TERRENO. PROD.: cereales, vino, aceite, almendras, anis y legumbres. POBL.: 50 vec.

CASAS DEL TIO CUARTERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, y térm. jurisd. de Valdeganga. SIT. al O. de esta pobl. á la dist. de 3/4 de hora: tiene 3 CASAS, una fuente de abundantes y buenas aguas, y huertas plantadas de moreras y frutales; el TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales, hortalizas, cáñamo y frutas.

CASAS DEL TOLMO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marques.

CASAS DE LA ALCANTARILLA DE CASTRO: cas. en la

prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina; térm. jurisd. de *Guarroman* (V.).

CASAS DE LA CALZADA: l. (V. CALZADA que es su verdadero nombre) en la prov. de Salamanca, part, jud. de Bejar.

CASAS DE LA CARRASQUILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud y térm. jurisd. de la Roda.

CASAS DE LA ERMITA: ald. en la prov. de Albacete, partido jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo. SIT. á 1/2 leg. N. Tiene 9 CASAS habitadas por igual número de vecinos.

CASAS DE LA NOGUERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Vianos.

CASAS DE LA RAMBLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: SIT. á 1 leg. O. Tiene 19 CASAS é igual núm. de vec.

CASAS DE LA SIERRA: barrio en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Sta. Lucia; en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

CASAS DE LA VEGA: l. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. del Losar; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

CASAS DE LA VEGA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de *Ayora* (V.).

CASAS DE LA VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Santos y felig. de San Juan de *Saá* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CASAS DE LA ZORRA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almuradiel ó el Visillo.

CASAS DE LOS MORCILLOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASAS DE LOS PATRONES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de *Teresa de Cofrentes*. SIT. al estremo meridional y en las faldas de las sierras que á dos leg. de distancia de aquella v., limitan las cañadas de *Azabache* y del *Campillo* por la parte del O., en cuyo punto se presentan 6 CASITAS rodeadas de huertas, y habitadas algunas de ellas por familias que tienen fija su residencia, y otras solo en temporadas. A la dist. de 1/4 de hora hay otras 5 ó 6 diseminadas entre las que se cuenta la llamada del *Cura*, bien conocida en el pais por servir de posada á los transeuntes que caminan desde el valle de *Cofrentes*, donde radica el cas., hácia la Ribera, con motivo de hallarse al lado mismo del camino. No lejos de este sitio y encima de la cueva llamada de la *Almagra*, hubo en tiempo de los sarracenos una pobl. llamada *Eudeima*, de la cual solo aparecen escombros y sepulturas. El TERRENO de todo este cas. es productivo y delicioso; cuenta unas 60 tahullas de huerta muy á propósito para patatas, legumbres y panizo, la cual se riega de las aguas que provienen de diferentes fuentes, siendo las principales las del barranco del *Patron*. Estas brotan á una grande elevacion, y descienden formando vistosas cascadas por la escabrosidad del terreno, lo cual unido á los muchos bosques de elevadísimos pinos que le circundan, y la multitud de ciervos, corzos, liebres, conejos y perdices, de que abunda, hacen este sitio tan ameno, que en las primaveras y otoños van á disfrutarlo diferentes sugetos de distincion de los pueblos de la Ribera y aun de Valencia. Este cas. podria aumentarse considerablemente, y mantenerse en él 30 familias mas, si se roturasen las muchas tierras que hay incultas, y se aprovechasen mejor las aguas de que abunda.

CASAS DE LOS PINOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (1 1/2), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). SIT. en un llano espacioso, CLIMA templado, combatida por todos los vientos, siendo el del S. el que reina con mas frecuencia: tiene 107 CASAS, sala consistorial que al propio tiempo sirve de escuela, concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, é igl. (Ntra. Sra. de la Purificacion) anejo de la de San Clemente, servida por un cura teniente. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de San Clemente; S. Casas de Fernando Alonso, y O. Minaya y Villarrobledo: en él se encuentran los cas. titulados, *Las Cruces*, *Galindos*, *Pacheco*, *Girones*, *Torres*, *Piedralta*, *Estesos*, *Luises*, *Collado*, *Roldan*, *Orenes*, *Imar*, *Vettas de Alcolea*, *Angel*, *Grande* y *Venta nueva*: el TERRENO es de 3.ª clase; á la parte N. hay 2 pequeños montes poblados y 3 hácia el S. Los CAMINOS son carreteros y se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la cab. del part. PROD.: granos en corta cantidad, vino y ganado lanar con preferencia á los demas: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 116 vec., 462 almas. CAP. PROD.: 794,580 rs. IMP.: 39,729: importe de los consumos, 2,144 rs., 29 mrs.

CASAS DE MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

CASAS DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Cecilia de *Frean* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CASAS DO PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña y felig. de San Miguel de *Cabanas* (V.).

CASAS DOS MONTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Oimbra y felig. de Sta. Eulalia de *Bousés* (V.).

CASAS FELIES; predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CASAS-GRANDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

CASAS IBAÑEZ: l. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia dist. 24 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Colocado en llano en la parte mas baja de una hoya, entre las vertientes de los r. Cabriel y Jucar, con libre ventilacion y cielo alegre, disfruta de clima sano, si bien en los años lluviosos se resiente de los perniciosos efectos de la humedad, á causa de la poca salida de las aguas, en particular las que se recogen en una cañada que arranca de la pobl., corre de O. á E. y la divide en 2 trozos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Circundada de un foso, que asi como otras pequeñas, pero costosas obras de fortificacion, se hicieron en la última guerra civil, y aun se conservan; tiene 400 casas de un solo piso y débil construccion en su mayor parte, aunque tambien las hay de solidez y desahogo, con las comodidades necesarias para la agricultura, principal ocupacion de los vec., hallándose en todas ellas pozos de aguas potables, que proveen de este indispensable art. Las calles son espaciosas y de buen aspecto, pero intransitables en tiempo de aguas por la falta de empedrado, sucediendo lo mismo en las diferentes plazuelas, y aun en la Mayor, que forma un espacioso cuadro, en el que se hallan al N. una galeria de soportales entre los que sobresalen los de la casa consistorial, cuyo piso bajo ocupaba antes la cárcel que ahora se ha trasladado á un edificio llamado del Pósito Nuevo, y habilitado en lo posible al efecto, solo le falta patio y agua viva para reunir los requisitos indispensables á esta clase de establecimientos; al E. y O. de dicha plaza estan las mejores casas del pueblo, y el lado del S. lo ocupa la igl parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura y un beneficiado de presentacion del diocesano; el templo es grande y de bello aspecto, pero habiéndose hundido una gran parte del tejado sobre la bóveda, pasó un arquitecto de órden superior, á reconocer el edificio, que ha declarado en estado de próxima ruina, por lo que se ha cerrado, y en la actualidad sirve de parr. una pequeña ermita (Sta. Catalina), sit. al estremo NO. del pueblo, la que por su posicion y poca cabida ofrece muchas incomodidades al vecindario: hay 2 posadas; un pósito sin mas fondos que 29 fan. de geja; un hospital sin fondos ni asistencia alguna, que sirve de albergue para pobres transeuntes; escuela de instruccion primaria, dotada con 4,000 rs., y otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. con la obligacion de enseñar las labores propias del sexo, algo de lectura y doctrina cristiana: en el presente año se ha construido un sólido y capaz cementerio á unos 300 pasos de la pobl., habiendo servido hasta ahora de enterramientos, con grave perjuicio de la salud pública, la ermita que hace de parr., y las de la Concepcion y el Calvario, contiguas á las casas.

TÉRMINO. Confina N. r. Cabriel, cuyas aguas, por su profundo cáuce, no se aprovechan para el riego; E. Alboreca; S. Alcalá de Jucar y Jorquera, y O. Fuentealbilla y Villamalea; su estension de N. á S. es de 3 leg., y 1 1/2 de E. á O.; dentro de él se encuentra la ald. de Serradiel; varias fuentes y manantiales que dan el riego á algunas huertas; el molino harinero llamado de la Terrera, y un santuario (Ntra. Sra. de la Cabeza), en el cual se celebra el tercer domingo de abril

una funcion, á la que acude gran romeria, no solo de vecinos de Casas Ibañez, sino de los pueblos comarcanos.

Calidad y circunstancias del terreno. Este se divide en dos partes, una al N. que constituye la vertiente del Cabriel, áspera y quebrada, sin mas vegetacion que algunos enebros, sabinas, madroños, romeros y otros arbustos, con varias yerbas olorosas y medicinales, y algunos pequeños huertos, regados con fuentes que brotan en los barrancos y ramblas: la otra parte hácia el S., en cuyo centro se halla la pobl., es llana, sin mas cerros que los denominados de San Jorge y Cabeza del Judio y algun otro de corta elevacion, y el terreno feraz y muy productivo, á lo que contribuye no solo su buena clase y el beneficio del riego que proporcionan la cañada y diferentes norias, sino el esmero con que se atiende al cultivo, barbechera, limpia y abonos; por desgracia no se aprovecha la buena disposicion que ofrece el terreno para arbolados, y solo se ven 6 pinares de propiedad particular, único resto de los frondosos bosques que habia á fines del siglo último, particularmente en la derrubiada del Cabriel.

Caminos. Los locales, llanos pero angostos y en el estado natural, de suerte que en tiempos de aguas se ponen casi intransitables; el paso del Júcar por el camino que conduce desde Casas Ibañez, es inaccesible á los carruages, y para cruzarlo sin riesgo hay que acudir á la barca de Bolinches, dist. 4 leg.; los dueños de los molinos de la Terrera y Tamayo, estan abriendo carreteras en direccion de dichas fincas, sit. á las márg. del Cabriel, y aun cuando no se construyen con la solidez que fuera de desear, produciran sin embargo, considerables ventajas, pues facilitan las comunicaciones con Requena y Valencia.

Correos. Se reciben y despachan dos veces á la semana, por medio de una hijuela dependiente de la estafeta de Tarazona.

Producciones. Son considerables las de cereales y vino, pero la demas importancia y que mas utilidades suele reportar, es la de azafran, cuyo cultivo se procura con particular esmero; tampoco faltan verduras, hortalizas y algunas legumbres; se cria ganado aunque no el suficiente para consumir los pastos del térm., el caballar, mular y de cerda se traen de otras partes; la caza de conejos, perdices y liebres que era abundante antes de la tala de los bosques, en la actualidad escasea muchisimo.

Industria. La principal es la agrícola; la manufacturera consiste en los oficios mas indispensables, algunos telares de lienzos ordinarios y lanas para el consumo de los vec., 3 armeros, algunas fraguas, en las que se hacen utensilios bastos de hierro, 5 carpinteros, un aperador, 2 molinos de chocolate, el ya citado harinero de la Terrera y la fabricacion de teja y ladrillo.

Comercio. Esportacion del gran sobrante que resulta de granos y azafran, y algun ganado lanar, á los mercados de Valencia; del vino para diferentes pueblos del part., y de la lana para las fáb. de Enguera y Alcoy: en cambio se importa arroz, bacalao, géneros coloniales, aceite, caballerias, cerdos, telas de algodon, seda y paños; hay 4 tiendas de ropas, la una bien surtida, y de abaceria y comestibles las suficientes para el surtido del pueblo.

Mercados. Se celebra uno los lunes, que antes no dejaba de ser concurrido, pero en la actualidad se halla en decadencia á causa de las escesivas gabelas que se han impuesto, por lo que se han retraido de acudir los traficantes.

Poblacion. 660 vec., 2,891 almas.

Riqueza y contribuciones. Cap. prod.: 8.571,543 rs. imp.: 415,310. contr. 47,837.

Presupuesto municipal. Asciende á 19,001 rs., se cubre con 3,050 que produce la almotaceneria, y el resto por derrama entre los vecinos.

Historia. Casas Ibañez es uno de los pueblos que componen el estado de Jorquera, señ. de los marqueses de Villena, que últimamente recayó en el Excmo. Sr. duque de Frias; los señores tenian la prerogativa de nombrar para los oficios de justicia, á propuesta del ayunt.; poseian las alcabalas y tercias reales por enagenacion de la corona, y por convenio celebrado con el cabildo cated. de Cartagena, percibian el diezmo de los frutos decimales, con la carga de sufragar á los gastos de su recoleccion y adm., y en la tercia nombraban el colector, medidor y uno de los fieles. Durante la última guerra civil, ha sido esta pobl, teatro de horrorosas y sangrientas escenas: en 15 de setiembre de 1836, las tropas de D. Cárlos, al mando de Gomez, la saquearon é incendiaron; mas de 80 casas fueron consumidas por las llamas, y destruidos cuantos efectos no pudieron llevarse: en 12 de diciembre de 1837, 30 caballos carlistas sorprendieron el pueblo, y habiendo cogido al juez de primera instancia: D. Andrés Ruiz, lo fusilaron en Chelva: en 14 de noviembre de 1839, hallándose el comandante general de la prov., D. Francisco Valdés, con solos dos escuadrones, precisado, por pique de algunos oficiales, á batirse contra su dictámen, en la ald. de Serradiel, con mas de cuadruplicadas fuerzas carlistas de infanteria y caballeria, sufrió una considerable pérdida, en la que perecieron bastantes soldados, 2 comandantes y varios oficiales, viéndose precisados á retirarse con el resto á la v. y fuerte de Jorquera; pérdida muy sensible para la prov. por el general aprecio con que siempre ha distinguido y distingue al Sr. Valdés, cuyo nombre se ha puesto á una de las plazuelas de Casas Ibañez, habiéndose fijado en la misma una columna de piedra que se hallaba junto á la ermita del Calvario, en cuya cúspide se ve una pirámide con inscripciones en sus 4 faces, alusivas á la Constitucion, á los poderes del Estado y al general Valdés. En 23 de diciembre del mismo año 1839, fue otra vez sorprendido el pueblo de Casas Ibañez por las tropas de D. Cárlos, pero habiendo podido muchos vec., la Milicia nacional y guarnicion refugiarse á la plaza é igl., fortificadas aunque ligeramente, se defendieron con heroismo y aun obligaron á los carlistas á retirarse despues de haber estos incendiado varias casas, y saqueado los barrios en que pudieron penetrar.

CASAS IBAÑEZ: part. jud. de ascenso en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dióc. de Cartagena. Lo componen 5 v., 17 l., 19 ald. y 55 cas., que forman 22 ayuntamientos.

Situacion, confines y clima. Colocado al NE. de la prov., entre el 1° 45′ y 2° y 23′ de long. E. del meridiano de Madrid, y los 39° 2′ y 39° 23′ de lat. N.: confina por el N. con el de Cañete (prov. de Cuenca), sirviendo de linea divisoria el r. Cabriel; por el E. con el Jarafuel (prov. de Valencia); por S. con los de Chinchilla y Almansa, y O. con el de La Motilla del Palancar (prov. de Cuenca), y los de Albacete, La Roda y Chinchilla: su estension de N. á S. es de 7 leg. y 8 1/2 de E. á O., y la circunferencia 26 y 1/4: dominado por los vientos N., E. y O., su clima es destemplado; en el invierno los frios muy intensos y las nevadas frecuentes; la primavera ventosa, y puede mas bien llamarse una continuacion del invierno, siendo bastante comunes las heladas en el mes de mayo y tan fuertes, que en una sola noche arrebatan pingües cosechas: el estio caluroso y con algunas tormentas, disfrutándose únicamente en el otoño de un tiempo apacible y sereno.

Calidad y circunstancias del terreno. La estructura física del terr. es variada y agradable; se encuentran sierras poco elevadas, líneas de cerros, colinas y lomas; entre las que pueden considerarse como las principales, á la parte del N., la Ceja ó Derrubiada, sierra sumamente áspera, que forma la vertiente del r. Cabriel, de 5 1/4 leg. de long. y 1 de lat., con un descenso muy escabroso: al E. se halla una superficie ondeada de varios cerros y lomas, y los pueblos de Alborea, Casas de Ves, Villa de Ves y Balsa, y al S. la sierra llamada de Carcelén, que introduciéndose en el part. por el térm. de este pueblo, atraviesa los de Alatoz, Pozo Lorente y Jorquera, por el que sale para Chinchilla: su figura se presenta como un espaldon que corre en linea recta de E. á O., sin cumbres ó picachos prominentes, pudiéndose calcular su elevacion de unas 400 á 500 varas; paralela á esta, se ve á su der. una línea de cerros que marcha en la misma direccion, y termina en la ald. de Casa-Valiente; tanto esta cord. como la sierra, son ramificaciones de la de Cortes y Millares, en la prov. de Valencia: la calidad de la piedra que predomina en todas las montañas, es la caliza; en las vertientes del Cabriel y térm. de Alborea y otros puntos, se encuentran canteras de escelente jaspe, en Casas de Ves las hay de asperon que se destina para piedras de amolar, y en Fuentealbilla lo hay tambien que se utiliza para las de molino: hallándose asimismo en este punto en los de Alborea, Casas de Ves, Valdeganga y otros, ricas canteras de yeso de la mejor calidad: las únicas minas de que en todo el part. se tiene noticia son las de oro, plata y otros metales, que en 1601 se beneficiaron en el punto llamado Collado Marino, de la cord.

que, como queda indicado, termina en la ald. de Casa-Valiente: se han emprendido algunos trabajos en busca de otras minas metálicas; pero bien sea por la escasez de fondos, ó bien por la poca inteligencia en la direccion, ningun resultado favorable se ha obtenido: á los frondosos arbolados de pinos y carrascas que poblaban las sierras de que se ha hecho mérito, y que han sido destruidos por horrorosas talas desde fines del siglo último, han sustituido el romero, enebro, madroño y algunas sabinas, con muy pocos pimpollos de su ant. plantio; siendo estas las únicas leñas de combustible que se encuentran, y algunos cortos pinares de propiedad particular en Mahora, Navas y Casas Ibañez: la salvia, tomillo, mejorana, espliego y otras yerbas olorosas y medicinales, abundan en todas las montañas, cerros y terrenos incultos: la Derrubiada ó vertientes del Cabriel y la sierra de Carcelén forman diferentes valles y cañadas con tierras de buena calidad; y la parte O. del terr. es llana, con diferentes hoyas, sin mas cerros que algunos que rodean á Fuentealbilla; las tierras de Valdeganga, Casas de Juan Nuñez, Pozo Lorente y Alatoz, sit. al S. del part, son en lo general endebles y de poco fondo; en Carcelén hay una hermosa y feraz vega; las de Motilleja, Golosalbo, Navas, Villamalea, Cenizate, Fuentealbilla, Abengibre y Jorquera, de mediana calidad, con algunos valles y cañadas muy feraces; las de Mahora superiores, asi como las de Casas Ibañez, Alborea y Casas de Ves colocados en la Derrubiada hácia el N.

Rios y arroyos. El único que atraviesa el part en direccion de O. á E. es el Júcar, que entrando en el terr. por el térm. de Motilleja, donde facilita su paso una barca é impulsa unos molinos, sigue su curso hácia la jurisd. de Albacete: mueve alli el molino titulado de los Frailes, á cuyas inmediaciones hay otra barca: continúa hácia Bolinches, en cuya jurisd. aumenta sus aguas con la cañada que baja por entre las jurisd. de Motilleja y Mahora, y las de unos copiosos manantiales que fertilizan, antes de entrar en él, la vega de Valdeganga, en cuyo último punto, junto á la ald. de Torres, tenia un puente del que solo han quedado dos machones; marcha luego á dar impulso á los molinos de Moranchel y Alcozarejo, de la jurisd. de Jorquera, dentro de la que recibe las cañadas que bajan de Albacete, de Cenizate y de Ayora: le atraviesan dos puentes, uno en la ald. de Cubas debajo del que se encuentran el molino de Maldonado, y otro en la misma v. de Jorquera: desde este punto principia á estrecharse su cauce por unos elevados peñascos; entre la espresada ald de Cubas y la v. de Jorquera tiene una represa por medio de la que se saca el agua para regar su hermosa ribera en ambas orillas hasta el pueblo de Recueja, dist. 2 leg.; en el térm. de este le cruza un puente: da sus aguas á un molino harinero y á la vega por medio de otra presa que en la misma direccion que el r. forma una acequia, marcha hasta el térm. de Alcalá, donde facilita su paso un puente de silleria: desemboca en él la cañada de San Lorenzo: por medio de otra presa impulsa 2 molinos y un batan, y continuando el beneficio del riego marcha hácia la ald. de Tolosa, en la que tiene otro puente, molino y batanes; sigue á la de Don Benito, donde proporciona paso otro puente y se hallan unos batanes en los lím. de la jurisd. de Casas de Ves, por la cual sale del part. y entra en el de Jarafuel (prov. de Valencia). El Cabriel que, como queda indicado, forma la línea divisoria por el N. y corre tambien de O. á E., principia á dar utilidades en el part., por el térm. de Villamalea, impulsando los molinos de los Cárceles con 4 piedras y un batan; se sangra por un azud para utilizar sus aguas en el riego y dar movimiento al molino de Abellan, á cuyas inmediaciones hay un puente que no permite el tránsito de carruages, y cerca de él se halla la ald. de Puente del Marqués, donde impulsa un batan que tiene tambien presa y azud: en la continuacion de su curso se encuentra otra presa llamada de Palomarejos, antes de llegar á la ald. de Tamayo, en la que tiene un buen puente de construccion moderna, y por medio de una presa y azud mueve un molino harinero y otro de papel, y da riego á unos 90 celemines de tierra; corre hácia el térm. de Casas Ibañez, en el que da sus aguas por medio de otra presa á un molino de 3 piedras, y le atraviesa un mal puente; á 3/4 de dist. se encuentra el puente llamado de Alegria, y sigue el Cabriel fertilizando varios terrenos hasta la jurisd. de Toya, en la que dejan de utilizarse sus aguas por la aspereza de la vertiente, y sale del part. para el de Jarafuel. Innumerables fuentes y manantiales brotan en todo el terr., que no reportan menores beneficios que los dos espresados r.: las hay en Villamalea, Casas Ibañez, Alborea y en Toya, que se utilizan para regar varios terrenos y huertas, y las del último punto mueven un molino de cubo en Pozo Lorente que prestan iguales beneficios; en Carcelén que lo hacen aun en mayor escala, y lo mismo en Alcalá y Casas de Ves; pero los manantiales de mas consideracion son los de Fuentealbilla, Abengibre, Jorquera, Alborea y Casas de Ves; en esta última pobl. se encuentra hácia el N. un manantial de aguas salinosas que, aunque escaso, aprovechan los vec. para fabricar sal de contrabando, bien sea hirbiendo el agua en calderas, ó bien depositándola en pozas para que se cristalice por la accion del sol, cuyo tráfico causa la ruina de no pocas familias: en Fuentealbilla las hay tambien muy abundantes, administradas por el Estado, y su prod. se gradúa en 4,000 fan. de sal: en la v. de Toya se encuentran varias fuentes de aguas ferruginosas acídulas termales, cuyo calor es de 22° del termómetro de Reaumur; hay construidas para el aprovechamiento de estas aguas, balsas y una hospederia, en las que, descuidadas hasta ahora, se van á hacer considerables mejoras á consecuencia del crédito que aquellas van tomando por los felices efectos que producen en todas las enfermedades de debilidad, y señaladamente en los dolores reumáticos; del análisis practicado resulta que contienen gas ácido carbónico, carbonato de hierro, carbonatos de cal y magnesia, sulfatos de lo mismo y muy poco muriato de sosa.

Caminos. Los del E. y S. son todos de herradura, esceptuando algunos en la última direccion que atraviesan la sierra de Carcelén, por los cuales pueden transitar carruages; por la parte del N. estan las carreteras de Tamayo y Cárceles muy penosas y espuestas; y en el interior se encuentran diferentes caminos, asi de ruedas como de herradura, en lo general todos tortuosos, estrechos y en muy mal estado, si bien este podria mejorarse á poca costa.

Producciones. Azafran, trigo, geja, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, vino en mucha abundancia y de buena calidad, especialmente el de Valdeganga, Mahora y Navas, si bien ninguno de ellos puede conservarse mas de un año, poco aceite, cáñamo, seda, frutas, hortalizas y patatas; siendo la cosecha mas preferida la del azafran, que se calcula en mas de 12,000 libras anuales; se cria ganado lanar, algo de cabrio, mular poco, yeguar y asnal; hay algo de caza menor, aunque escasea mucho desde la tala de los arbolados; en los 2 r. abunda la pesca de barbos, truchas y anguilas.

Industria. La principal del part. es la agrícola, que desde pocos años á esta parte ha tomado un considerable incremento, debido á las leyes de desamortizacion y estincion de diezmos; en Alatoz y Carcelén hay alfarerias de vidriado comun; en Cenizate, Villamalea, Casas Ibañez, Casas de Ves y Jorquera se hace buena teja y ladrillo; en Alcaráz y Jorquera se tejen lienzos ordinarios y se hacen alpargatas; en varios pueblos se elaboran estameñas, cordellates y pañetes para el consumo del pais; en Casas Ibañez hay 3 armeros que fabrican llaves de escopeta, hoces, cerrajas, tijeras y otros utensilios de hierro; pero este ramo que en otro tiempo fue importante, va en decadencia, habiendo tenido que emigrar muchos de los que se dedicaban á él, en atencion á que sus manufacturas no podian competir con las elaboradas en otros puntos, de mas gusto y elegantes formas, y en la ald. de Tamayo hay un molino de papel; otro de los ramos de ind. es la fabricacion del yeso, y por último la arriera, á la que se dedican algunos vec. de Carcelén, Alborea y Mahora.

Comercio. Consiste el de esportacion en la de seda, el sobrante de granos y vino, y la mas considerable es del azafran que se estrae por Valencia para Marsella, y cuyo precio comun es de 169 á 180 rs. libra, aunque en el tiempo de la recoleccion suele bajar de 20 á 40 rs. en libra; tambien se estrae algun ganado, lienzos y poco vino; y en cambio se importan arroz, judias y algo de frutas de Valencia, aceite, ganado cabrio y cerdos de Andalucia; siendo de advertir en cuanto al ganado de cerda, que no se cria mas que el necesario para el consumo del vecindario, y que los traficantes suelen fiarles á la rosa ó recoleccion del azafran; de Castilla se importan garbanzos, y de diferentes puntos géneros ultramarinos, telas, quincalleria y otros efectos de lujo, tanto para vestir como para diversos usos; se celebran algunos mercados, entre ellos los principa-

les son los de Casas Ibañez y Jorquera; constituyen su tráfico asi como el de la feria que hay en Carcelen el dia 25 de agosto, la quincalleria ordinaria, vidriado, arroz y otros comestibles, siendo muy poca la afluencia de concurrentes lo mismo á los mercados que á dicha feria.

Costumbres. Los hab. del partido son fuertes y robustos, muy aplicados á la agricultura, y formales en sus maneras y costumbres; las mugeres se distinguen por el aseo en sus personas y buen gobierno y arreglo interior de sus casas, sin que por eso descuiden el participar en lo posible de las faenas del campo con sus esposos, á los que ayudan en la escarda, siega, vendimia y otras labores; el lujo ha invadido este territorio en términos que casi ha hecho desaparecer el trage peculiar, que se componia de géneros elaborados en el pais, y el juego de naipes ha sustituido á los de tiro de bola, barra y pelota, que antes constituian sus dominantes diversiones. Terminamos este art. con el cuadro sinóptico, en que se dan las oportunas noticias con respecto á la estadística municipal, pobl., riqueza y contr., y con el estado de dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., aud. terr., c. g. y diócesis.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Abengibre	CARTAGENA.	223	977	113	2	115	55	1	1	4	1	5	»
Alatoz		342	1367	184	»	184	60	1	1	6	1	6	»
Alborea		370	1621	203	3	206	199	1	1	6	1	6	»
Alcalá del Júcar		658	2883	299	4	303	227	1	1	6	1	6	4
Balsa (*)		230	1008	139	2	141	15	1	1	6	1	6	»
Carcelen		461	2020	228	2	230	222	1	1	6	1	6	»
Casas de Juan Nuñez		170	745	113	1	114	12	1	1	4	1	5	»
Casas de Ves		570	2278	249	»	249	248	1	1	8	1	7	»
Casas Ibañez		660	2891	256	2	258	258	1	1	8	1	7	»
Cenizate		238	1043	139	»	139	128	1	1	6	1	6	»
Fuente Albilla		255	1117	149	5	154	122	1	1	6	1	6	»
Golosalbo		38	166	36	6	42	42	1	»	2	1	3	»
Jorguera		406	1779	250	»	250	226	1	1	8	1	7	»
Mahora		330	1446	185	4	189	181	1	1	6	1	6	»
Motilleja		150	657	111	2	111	105	1	1	4	1	5	»
Navas de Jorguera		200	876	130	2	132	118	1	1	6	1	6	»
Pozollorente		104	456	56	25	81	12	1	1	4	1	5	»
Recueja		167	732	113	»	113	111	1	1	4	1	5	»
Valdeganga		286	1253	173	1	174	152	1	1	6	1	6	»
Villa de Vés		300	1314	173	»	172	170	1	1	6	1	6	2
Villamalea		421	1844	182	3	185	182	1	1	6	1	6	»
Villatoja		46	200	36	»	36	32	1	»	2	1	3	»
Totales		6545	28673	3516	64	3580	2877	22	20	120	22	124	6

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTBIBUCIONES.			
	Jóvenes alistados por séries.														
	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total.	Cup. de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt.	Por vec.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
								Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Abengibre	26	9	4	8	11	58	1'9	76465	12000	20000	108465	9304	41 25	9 18	8'59
Alatoz	28	18	6	5	2	59	3'	103627	17400	30000	151027	9892	31 24	7 8	6'55
Alborea	26	26	9	10	12	83	3'6	279753	18000	45200	342953	31147	84 6	19 7	9'08
Alcalá del Júcar	50	50	11	10	7	128	6'4	459648	15000	71000	545648	40283	61 7	13 33	7'38
Balsa (*)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carcelen	25	38	5	5	1	74	4'1	166723	32000	80000	278723	23853	51 25	11 28	8'56
Casas de Juan Nuñez	10	10	3	8	2	33	1'4	103461	9000	12800	125261	8766	51 18	11 26	7
Casas de Ves	43	41	16	11	9	120	6'9	318051	36000	75000	429051	36376	48 17	11 2	8'48
Casas Ibañez	37	33	17	7	5	99	5'5	335310	30000	50000	415310	47837	72 16	16 18	11'54
Cenizate	8	7	7	1	2	25	2'	188739	12000	20000	220739	22955	96 15	22	10'40
Fuente Albilla	22	14	9	17	9	71	2'4	186779	13500	36000	236279	19655	77 3	17 20	8'32
Golosalbo	3	2	1	1	1	8	» 4	50416	1800	5200	57416	3791	99 26	22 28	6'60
Jorguera	45	34	14	14	8	115	5'2	266586	21000	45000	332586	24111	59 11	13 18	7'25
Mahora	21	24	7	4	1	57	3'2	239716	16800	25000	284516	38242	15 30	26 15	13'55
Motilleja	12	11	2	1	2	28	1'4	36666	7200	21000	64866	10381	69 7	15 27	16
Navas de Jorguera	13	13	6	5	4	41	1'8	127603	9600	14000	151203	15507	77 17	17 24	10'27
Pozollorente	7	6	3	2	2	20	1'	98656	7200	6000	111856	4283	41 6	9 13	3'83
Recueja	11	9	5	1	1	27	1'5	108626	9000	26000	143626	8997	53 30	12 10	6'27
Valdeganga	29	26	6	4	9	74	2'8	186634	15000	34200	235834	11595	40 23	9 9	4'94
Villa de Vés	22	16	9	5	6	58	2'8	169385	15000	45000	229385	14870	49 19	11 11	6'48
Villamalea	35	23	12	5	6	81	3'3	296538	22200	45000	363738	31397	74 20	17 1	8'63
Villatoja	1	5	1	2	1	10	» 4	26666	2100	1000	29766	1874	40 25	9 12	6'30
Totales	474	415	153	126	101	1269	61'	3826048	321800	707408	4855248	415116	63 14	14 16	8'55

(*) Este ayunt. es de creacion posterior á la formacion de la matrícula catastral de 1842, y el alistamiento del mismo año para el reemplazo del ejército, por cuyo motivo la estadística que á él refiere, asi como su riqueza imp. y las contr. que paga, se hallan comprendidas en el de Casas de Vés, del que fue segregado, lo que se debe tener presente en el cálculo de la parte de estas últimas que corresponde á cada vec. y á cada habitante.

CASAS IBAÑEZ, cab. de part.																									
1 1/2	Abengibre.																								
4	3	Alatoz.																							
1	2	4	Alborea.																						
2	2	2	2	Alcalá del Jucar.																					
4	5	4	3	3	Balsa.																				
4	4	1	4	2	3 1/2	Carcelen.																			
3	2	2	4	2	6	3	Casas de Juan Nuñez.																		
2	3	4	1	2	2	4	4	Casas de Ves.																	
2 1/2	2	5	3 1/2	4	6 1/2	8	4	4 1/2	Cenizate.																
1	1	4	2	2	5	5	3	3	1 1/2	Fuente Albilla.															
2	1	4	3	3	6	5	3	4	1	1	Golosalbo.														
2	1	2	3	2	6	3	1	4	3	2	2	Jorquera.													
3	2	5	4	5	7	6	2 1/2	5	2	2	1	3	Mahora.												
4	3	6	5	6	8	7	3	6	3	3	2	4	1	Motilleja.											
3	2	5	4	5	7	6	3	5	1	2	1	3	1	2	Navas de Jorquera.										
4	3	1	4	2	6	2	1	4	5	4	4	2	4 1/2	5 1/2	5	Poz olorente.									
2	1	2	2	1	5	2	2	3	4	2	3	1	3 1/2	4 1/2	4	2	Recueja.								
4	2 1/2	3 1/2	5	4	8	5	1 1/2	6	3	3	1 1/2	2	1	1 1/2	2	2 1/2	3	Valdeganga.							
4	4	3	2 1/2	2	1	2	4	1 1/2	6 1/2	4 1/2	5 1/2	4	6 1/2	7 1/2	6 1/2	4	3	6	Villa de Ves.						
2	3	6	3	4	6	6	5	4	1	2	2	4	3	4	2	6	4	4	5 1/2	Villamalea.					
3	4	6	2	4	3	6	6	2	5 1/2	4	5	5	6	7	6	6	4	6	3	5	Villatoya.				
7	5 1/2	6	8	7	10	7	4	9	6	6	5	5	4	3	5	4	C	3	9	7	10	Albacete, cap. de prov. y aud. terr.			
19	20	19	19	20	16	18	21	18	21	20	21	21	22	23	22	21	21	23	17	20	16	28	Valencia, c. g.		
24	23	20	24	22	23	20	21	24	24	24	23	22	22	22	23	20	22	21	22	25	26	23	33	Murcia, res. del ob. y cabildo de Cartagena.	
36	36	39	37	37	40	40	37	38	33	35	34	36	33	33	33	38	36	34	39	34	39	37	51	58	Madrid.

Estadistica criminal Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 237; absueltos de la instancia 11; libremente 45; penados presentes 135; contumaces 46; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 5: de los acusados 76 contaban de 10 á 20 años de edad, 100 de 20 á 40, 37 de 40 en adelante, ignorándose la edad de 25: 212 eran hombres y 25 mujeres; 153 solteros y 60 casados; tampoco aparece el sexo de 24; 25 sabian leer, 32 leer y escribir; 176 carecian de toda instruccion y de 4 no consta esta circunstancia: 2 ejercian profesion científica ó arte liberal; 211 artes mecánicas y no se sabe la ocupacion de 24.

En el mismo período se perpetraron 49 delitos de homicidio y de heridas; 10 con armas de fuego de uso lícito, y 4 de ilícito; 6 con armas blancas permitidas y 8 con prohibidas; 16 con instrumentos contundentes y 5 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CASAS-LONGAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

CASAS-LONGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de Sta. Eulalia de Lago. pobl.: 11 vec., 55 alm.

CASAS-MORALES: quinterias en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASAS-NOVAS (ses): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Estéban de *Goyanes*.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Valdetires* (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo felig. de Sta. Maria de *Cerbo*.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris* (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Estéban de *Perlio* (V.). pobl.: 3 vec. y 6 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo* (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de *Mens* (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Tallo* (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Estéban de *Soest* (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de *Erbajo* (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Berdoyas*.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de *Castro* (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Ciprian de *Villaestose* (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto* (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). pobl.: 6 vec., 35 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Piesgos*. pobl: 1 vec., 5 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). pobl.: 4 vec., 24 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz* (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de *Sistallo*, pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. pobl.: 6 vec., 30 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade*. pobl.: 3 vec., 14 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de *Alba*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junqueira de Ambia y felig. de San Salvador de *Armariz* (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de *Navio* (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Randufe de la misma c. (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villarino* (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyas* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASAS-NOVAS: cot. red., desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, térm. jurisd. de Binaced; corresponde al Sermo. Sr. D. Francisco de Paula, infante de España, y se cree fue desp. en tiempo de las guerras de sucesion: aun conserva un murallon muy fuerte que se conoce á primera vista, procede de una gran casa á la cual conducia un ancho camino que sube circunvalando el monte, y al N. de esta elevacion se encuentran paredes derruidas y allí estuvo el pueblo que llamaron Casasnovas; su térm., prod. y demas (V. Binaced).

CASAS-NOVAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Esporlas.

CASAS-NOVAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Santañi.

CASAS-NUEVAS: cas. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Salvacañete* (V.).

CASAS NUEVAS DE TORRENTE: l. de la prov. y part. jud. de Valencia (1 leg.), ayunt. de Payporta: sit. á muy pocos pasos hácia el S. de este l., del que únicamente le separa el barranco de Chiva ó de Torrente con unas 60 casas, muchas de ellas arruinadas, 12 calles, una plaza grande, un estanco, algunos pozos de buena agua, de la que se surte el vecindario, y en las inmediaciones hay un conv. de Agustinos titulado de San Joaquin, el cual fue demolido con su igl. hace 8 años, quedando solo el huerto. El terreno que circuye á este l. es secano de buena calidad y prod. trigo, aceite, algarrobas, guijos y guisantes, y hay alguna caza de codornices, tórtolas y otras aves de paso. pobl.: 50 vec., 260 alm. Este pueblo ha sido conocido siempre con el nombre de Casas Nuevas, que hubo de tomar cuando se construyeron las primeras ó cuando sufrió alguna renovacion, cuyas épocas se ignoran. Posteriormente le han llamado unos Casas Nuevas de Torrente, por ser el nombre mas vulgar por pertenecer á la encomienda ó señ. de este nombre, y otros Casas Nuevas de Picaña, por ser anejo de su parr. En lo ant. se le conoció tambien con el de Portugalet, y aun en el dia se conserva esta denominacion en la adm. de rent. estancadas de la prov., donde la espendeduria de tabacos de este pueblo es conocida por el estanco de Portugalet, siendo tradicion entre los vec. mas ant. que debió este último nombre á los muchos fueros de que gozaba su ayunt., como el no poder la justicia de Payporta pisar su terr. ni aun para la persecucion de delincuentes; el ser franca la venta de carnes, vino y aguardiente que en Payporta estaba pechada, y otros. De aqui resulta que en otro tiempo fue este l. una pobl. independiente; pero despues fue agregada á Picaña, considerándose como una ald. suya; recientemente solicitaron sus hab. el depender de la municipalidad de Payporta por su mayor proximidad y lo consiguieron en 1.° de enero de 1841, si bien únicamente en cuanto á lo civil, pues en el órden ecl. dependen de la parr. de Picaña.

CASAS QUEMADAS: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASASUERTES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. de Valladolid, ayunt. de Buron: sit. en un estremo del valle titulado de las Regueras, en lo mas alto de él rodeado de peñas y altas montañas que solo dejan libre la entrada por la parte del S., su clima es frio, pero sano. Tiene igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y casos de reservas, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la cated. de Leon. Confina N. Cuenabres; E. Espinazo del Perro; S. Lario, y O. Retuerto.

El TERRENO es bastante estéril, solo abunda en pastos, las demas producciones son escasas. Su principal IND. es la construccion de aperos para la labranza que llevan á tierra de Campos, retornando pan, vino y otros artículos de consumo. POBL.: 30 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASAS VELLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASAS VIEJAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASAS VIEJAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tovarra, á 3/4 de leg. NO. de la poblacion.

CASAS VIEJAS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 horas), part. jud. de Arenas de San Pedro (5), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 36). SIT. en la meseta y ladera S. de un elevado otero del valle de Adrada, y á la der. de la garganta de su nombre; la combaten todos los vientos y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes y dolores de costado; tiene 315 CASAS de un piso bajo en su mayor parte, algunas de dos, todas con buena distribucion interior, y las mas con jardines ó huertos; se hallan distribuidas en 17 calles empedradas, en las que se observa regular policía urbana; hay en el centro una plaza mal empedrada, con algunos soportales, casa de ayunt. en la que está la cárcel; un pósito, 6 fuentes de buenas aguas, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios que se satisfacen de los fondos de propios, mas la retribucion de uno ó dos rs. segun su clase, de leer, escribir ó contar que pagan los 50 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de término y de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios; el cementerio inmediato á la igl. es bastante capaz; en los afueras de la pobl., al S. se encuentra una magnífica fuente de agua potable, abundante y cristalina, con 2 caños y un pilon de cantería labrada y figura cuadrilonga, y otras varias naturales y perennes en diferentes puntos; confina el TÉRM. N. Pedro Bernardo; E. Piedralabes y Adrada; S. La Higuera de las Dueñas, y O. Mijares y Gavilanes; mucha parte de este térm. se halla cubierto de pinos; escelentes plantíos de olivos, viñas, infinitos huertos y prados ó cercas para sembrar trigo tremesino, centeno y otros granos; de las vertientes de dos altas sierras del N. (continuacion de las de Paramera de Avila) se forma la garganta Casas Viejas, ya mencionada, la que dirige su curso de N. á S., pasa por la izq. de la pobl. y desemboca en el r. *Tieta* por bajo del pueblo de la Higuera de las Dueñas: despues de 2 horas y 1/2 de marcha sus aguas y las de otros varios arroyuelos mas pequeños, que por do quiera se presentan, riegan innumerables posesiones cercadas y dan movimiento á varios molinos harineros y á un lagar de aceite; tiene un puente de madera con estribos de piedra. El TERRENO es quebrado, montuoso y de mediana calidad: hay un monte de encina y otro de pinos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Talavera por balijero los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, lino, castañas, legumbres y fruta; mantiene mucho ganado cabrío, vacuno, algun lanar y de cerda, con grangería de colmenas; cria caza de perdices y conejos; pesca menor y anguilas. IND.: telares de paño basto y lienzo para el consumo del pueblo, molinos de harina y aceite, y cria gusanos de seda. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á las prov. de Madrid y Toledo, y de la seda á Talavera de la Reina. POBL.: 348 vec., 1,187 alm. CAP. PROD.: 588,250 rs. IMP.: 23,530. IND. y fabril 21,850. CONTR.: 16,158 rs. con 32 mrs.

CASAS VIEJAS: pequeña pobl. de unas 150 chozas de mezcla y castañuela, con ermita y ventorrillo, formada por los colonos de los diversos ranchos que hay en el sitio de aquel nombre, prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Medina-Sidonia* (V.).

CASAS Y SUINLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. María de *Recemil* (V.).

CASAU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (40 horas), part. jud. de Viella (20 minutos), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 62 horas), dióc. de Seo de Urgel (19), oficialato del valle de Aran: se halla SIT. á la falda de un elevado monte perfectamente ventilado: el CLIMA frio, produce catarros y pulmonias. Tiene 24 CASAS las mas cubiertas de pizarra, la del ayunt., cárcel y una bonita fuente de la cual se surten sus habitantes: la igl. parr. (San Andrés), la sirve un cura párroco de nombramiento del pueblo y aprobacion del diocesano, en concurso general entre los hijos del pueblo ó naturales del valle. Confina el TÉRM. con Gausach y Viella, y los puertos de este mismo nombre y Benasque: se encuentran en él otras varias fuentes de aguas de buena calidad, las cuales se aprovechan para riego de pequeños prados. El TERRENO es montuoso y quebrado, hallándose en él algunos bosques arbolados y mucha yerba de pastos: los CAMINOS en mediano estado conducen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA la reciben en Viella los interesados al dia siguiente á su llegada. PROD.: poco trigo, centeno, patatas y pastos; se cria de toda clase de ganado y hay bastante caza mayor y menor. POBL.: 18 vec., 115 alm. CAP. IMP.: 19,429 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASAVEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobad*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CASAYO ó CASOYO: r. poco caudaloso de la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras: el cual tiene su nacimiento en el estremo oriental de la prov., ayunt. de Carballeda; durante su curso de E. á N., baña las felig. de su nombre, da impulso á distintos molinos harineros y á una fáb. de hierro perteneciente á la casa grande de Villoria en el l. de Puente-nuevo, confluyendo despues en el r. *Sil:* su cáuce es profundo, por lo cual es necesario levantar las aguas por medio de presas: cria muchas truchas, anguilas y otros peces.

CASAYO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), ayunt. de Carballeda: SIT. á la der. del r. *Casoyo* en una hondonada circuida al ES. y O. por los altos y estensos montes de *Campo-Romo*, *San Gil* y *Pico-Mauro*. La combaten con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es bastante sano, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes que fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 102 CASAS rústicamente construidas, repartidas en 4 barrios llamades Casayo-Suso, Cadanaya, Runima y Somoza, cuyas calles son de difícil tránsito y bastante sucias en algunos parages, y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, y dotada con las rentas de una pia memoria fundada al efecto. La igl. parr. titulada La Asuncion de Nta. Sra., se construyó en 1818, pero sin órden ni gusto en su arquitectura: tiene por aneja la de San Tirso de Lardeira; y sirve el culto un cura de primer ascenso, de libre provision. La ant. igl. sirve de cementerio. Tanto en el pueblo como en el térm. existen 3 capillas dedicadas á San Isidro, San Mames y á San Gil, cuya festividad se celebra con gran solemnidad por los vec. del pueblo y de todos los de la comarca. Confina el TÉRM. por N. felig de Riodolas; E. la de Lardeira; S. la línea culminante de montañas, que separan esta prov. de las de Leon y Zamora, y por O. con las felig. de Soutadoiro y Rio de Olas; de cuyos lim. dista 1/2 leg., escepto por el S. que cuenta mas de 5. Las montañas que digimos, circundan la hondonada en que se halla el pueblo, son ramificaciones ó estribos de *Peña Trevinca* y forman una estension fragosa, que merece el nombre de desierto, donde abundan todos los animales montaraces que se conocen en la Península, como lobos, osos, jabalíes, garduñas, zorras, gatos monteses etc. De aqui que el TERRENO es poco llano, pero bastante fértil, especialmente en las orillas del espresado r. *Casoyo* ó *Casayo*, el cual pasa al O. de la pobl.; sus aguas ofrecen pequeñas, pero esquisitas truchas, y dan riego á algunos prados, é impulso á 2 molinos harineros, habiendo sobre el mismo 3 puentes de madera. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino, castañas, miel, vino, poco aceite, frutas de varias clases, y muchos pastos y en particular heno, para manutencion del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros ya dichos, y telares de lienzos ordinarios y de ropa de lana llamada en el pais jerga, la cual abatanada sirve para vestirse las mujeres, haciéndose tambien de ella chalecos para los hombres; las operaciones comerciales consisten en la importacion de géneros y comestibles necesarios; y estraccion de frutos sobrantes y de lienzos, é indicada tela de lana, que suelen venderse en la feria de Puente de Domingo Florez. POBL.: 102 vec., 524 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASBAS: v. con ayunt. de la prov., part. jud. adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16);

SIT. en una llanura á 2 leg. de dist. de la sierra de Güara disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 120 CASAS distribuidas en 2 plazas y varias calles, y ademas la municipal, y un monast. de monjas Bernardas en cuyo edificio se halla la cárcel; tiene tambien 1 meson ó posada pública; 1 escuela de primeras letras concurrida por 60 discípulos dotada con 1,500 rs. vn.; otra para las niñas con 200 rs. de dotacion y 20 de asistencia, y una igl. parr. (San Nicolás), servida por un cura y un sacristan; el edificio es moderno y de buena construccion; encierra 7 altares y el mayor que está trabajado con mucho gusto; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; el conv. ó monast. de monjas que hemos dicho, se halla sit. en la plaza de su nombre, en la cual hay una fuente con 2 caños de bronce que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos: dicho monast. contaba cuando fué suprimido, 17 religiosas bajo la direccion de un religioso; habia sido fundacion de la condesa de Pallás por los años de 1177. Confina el TÉRM. de esta v. con los de Sieso, Junzano, Angües é Ibieca y en la circunferencia que describe se encuentran 2 ermitas dedicadas á San José y Virgen de Abascues: las ruinas de dos pueblos que se denominaron Abascues y Valdegramen, y brotan una multitud de fuentes, 2 de las cuales producen muy buenos efectos en la salud. El TERRENO aunque llano, participa tambien de algun monte y este proporciona leña para el combustible, y está poblado de encinas, quejigos, álamos, sáuces y arbustos; le atraviesa el r. *Ormiga* que á 1/4 y medio de dist. se une al Alcanadre: sus aguas apenas pueden fertilizar algunos pequeños trozos que destinan para huertos: hay plantacion de olivar y viñedo y cria algunas yerbas de pasto; los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado; el CORREO se recibe de Huesca por medio de balijero 3 dias á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite y vino, pocas frutas y hortalizas; cria ganado lanar aunque en corto número, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: se ejercitan las artes mecánicas mas comunes y hay tambien un molino harinero. COMERCIO: para facilitar el del interior de la pobl., que se reduce á alguna que otra tienda en la que se encuentran los art. de primera necesidad, se celebra una feria el dia 8 de diciembre cuyo mayor tráfico consiste en el ganado, siendo el mas preferido el vacuno ó de cerda; el esterior se reduce á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 36 vec. 116 alm. CONTR.: 11,478 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubre con los productos del derecho de la feria y los de propios.

HISTORIA. Varias interpretaciones se dan al nombre de esta v.; mas todas pueden calificarse de puerilidades, sin que sea fácil atribuirle otra mas razonada, no ofreciéndonos tal como suena significado que convenga á su aplicacion, ni raices en que asi se verifique, si buscamos una razon etimológica. Debe existir esta sin duda, pues, aunque el nombre no indique segun se quiere su antigüedad, es de atrubuírsela al menos en su procedencia, en razon de encontrarse aplicado á una v. que la tiene, pues no debió tardar en poblarse un sitio que brindaba con las riquezas de la agricultura, junto á un pais de esterilidad, donde apesar de este inconveniente de poblacion, se hallan algunas que recuerdan la antigüedad vascona. El no sonar en la geografía antigua ni en la historia, es contra su existencia argumento negativo que nada prueba, no siendo de estrañar que en region tan interna y desviada de los caminos que se nos describieron, pasase desapercibida á los geógrafos; ni que un pueblo pacífico y puramente agricultor nada ofreciese de notable á los historiadores. Decimos que no suena en los antiguos, aunque en el fragmento de Livio publicado y comentado por Giovenazo, se nombran los *Casvantinos* y *Casbantinos*, por ser esta mala escritura de *Cascantinos*. (*Casvantinorum*, por *Cascantinorum*, los de *Cascante* en Navarra.)

Es muy notable la cultura de esta pobl., distinguiéndose considerablemente entre todas las de sus contornos, teniendo varias familias que conservan con esmero sus recuerdos de antigüedad y nobleza: resalta ya tanto en ella el contraste que forma por lo general en el pais la finura de las hermosas del Semontano, con las ásperas costumbres de sus labradores, contraste bien estraño que aparece entre padres é hijas, entre esposos y esposas: estas comunmente aventajan en muchos siglos á sus consortes, son esbeltas, finas, de escelente sociedad. Tal vez no influya poco esta particularidad en cierta tendencia que se observa en las mismas al suicidio, habiendo ofrecido demasiados ejemplares esta v. para lo que es su pobl., con relacion á otras. La vinculacion en que ha estado lo mejor de su terr. y las escesivas cargas que han pesado sobre lo restante, han impedido que llegase al engrandecimiento que era de esperar de sus ventajas naturales. De sus memorias históricas deben citarse algunos padecimientos que la causaron los realistas por los años de 1820 al 1823, en cuya época fusilaron en ella á un desgraciado constitucional, hijo de la v. de Graus; y particularmente es de recordarse el esterminio de los ejércitos carlistas de Torres y Mombiola, ocurrido á corta dist. de la pobl., de donde salieron estos camino de Huesca, el año 1836, para sucumbir al arrojo de las tropas mandadas por Oribe: ocasionándose entonces á Casbas algunos padecimientos, y varios otros al atravesar la prov. la division de Tarragual y el ejército de D. Cárlos.

CASBAS DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 horas), part. jud., adm. de rentas y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. en lo mas elevado del Pirineo goza de libre ventilacion, y su CLIMA es frio y propenso á dolores reumáticos, calenturas gástricas y catarros; tiene 7 CASAS y una igl. parr. (Santiago Apóstol), de la que es aneja la del l. de Susin, servida por un cura y un sacristan: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota junto al pueblo, cuyo TÉRM. confina por N. con el de Olivar; por E. con el de Barbusa; por S. con el de Javierre del Obispo, y por O. con el de Larrede. El TERRENO es áspero y pedregoso, y aunque conserva alguna sustancia, es de inferior calidad y de corta estension; tiene algunos árboles de pinos y quejigos, y muchos arbustos de boj, aliaga y erizos; no le baña r. alguno; pero corren por él varios barrancos pequeños que se unen al de Olivan. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en la estafeta de Biescas los miércoles y sábados, y se despachan los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres todo con escasez, abundantes y ricas patatas, y cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices y muchas tordas. La IND. Y COMERCIO se reduce al cambio de alguna de las prod. por los art. que hacen falta. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR. 956 rs. 19 mrs. vn.

CASBASEO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de *Amoroce* (V.).

CASBEADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASBONERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de *Bárbara Santa* (V.).

CASCABAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de *Partero* (V.). POBL.: 19 vec., 118 almas.

CASCAJAR: riach. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena: tiene su orígen entre N. y E. de esta última c. en el part. de Campo que llaman las Tranqueras, y á la dist. de cuarto y medio de leg. de la misma; corre toda la banda N. del prado de los Caballos, corta las alamedas del Paseo Viejo, llamado del Cascajar; sigue al N. de dicha c., y se dirige á la v. de Cabra, atravesando en línea recta su térm. hasta entrar en el de Aguilar por el cortijo nombrado del Risquillo, sit. á 2 leg. O. de Lucena. En su nacimiento es corto su caudal, mas á muy poco trecho se aumenta con la confluencia de los arroyos que forma el part. de Campo de los Arroyuelos y Chorreras, que está á su inmediacion. Lleva en un minuto por su cáuce, segun las medidas practicadas en diversos parages en los dias 10, 14 y 27 de mayo de 1842, 112 pies cúbicos de agua, que pesan 210 a. Fertiliza las huertas de los part. de las Tranqueras, las de los Arroyuelos y Chorreras, las contiguas á la c., la del Palomar y la de Meca. Sus aguas son dulces hasta Lucena; pero despues se hacen insalubres por los alpechines que se mezclan con ella. Tiene tres puentes pequeños de piedra, que son el nombrado del Badillo, el de Cabra y el de Córdoba; da movimiento á varios molinos harineros y á una fáb. de curtidos, y en él no se cria ninguna clase de pesca.

CASCAJARES: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22). SIT. en una esplanada, con buena ventilacion, despejado horizonte y CLIMA sano: tiene 40 CASAS de un solo piso, escepto la del curato, y casi todas un corral cercado por delante y su pozo; hay casa de ayunt., una fuente

de buen agua, un lavadero de piedra, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, sin mas dotacion que la retribucion de los padres de los alumnos, que consiste en unas 26 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla inmediato á la igl.; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Roque). Confina el TERM. N. Riaguas; E. Pajares y el Corral: S. Fresno de Cantespino, y O. Riagüelas y Castiltierra. Se estiende 3/8 leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O. El TERRENO es en su mayor parte fuerte y fértil de buena calidad; habrá 1,500 obradas, de las que se cultivan 700 de primera clase, 500 de segunda y 300 de tercera: hay un prado boyal, otros 12 mas pequeños cerrados de tapia ó adobe, en los que se encuentran algunos chopos y álamos negros propios para edificios, y algunos huertos para hortaliza: un arroyo llamado del Fresno pasa á 200 pasos del pueblo, de escaso caudal interrumpido en verano. CAMINOS: carreteros de pueblo á pueblo, en buen estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; (fertilidad general 6 por 1 de sembradura); mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Riaza, Aillon y Aranda, y la venta de lana para la fáb. de la cab. del part., de cuyo paño se visten. POBL.: 38 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 42,400 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov.: 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 380 rs. 5 mrs., y se cubren con 275 rs. 17 mrs. producto de propios, y el resto por reparto vecinal.

CASCAJARES DE BUREVA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Bribiesca (3), adm. de rent. de Frias: SIT. en el suave declive de un cerro cerca de dos arroyos de la sierra que á su espalda se levanta con el nombre de Molina, y que la resguarda de los vientos del N.: tiene 60 CASAS, con mas la municipal, todas bajas, de un solo piso, de mala distribucion y pocas comodidades, distribuidas en varias calles, y un espacioso sitio que llaman plaza; el suelo es limpio y las calles buenas, porque el terreno naturalmente pedregoso, no deja se formen lodazales. Hay escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, mal dotada en granos, y como es consiguiente mal servida, y una igl. parr. (San Facundo y San Primitivo), servida por un vicario del arcediano de Bibriesca, que ejerce la jurisd. ecl., y es el cura propio, con derecho de nombrar sirvientes, dar y quitar licencias y proveer beneficios. Fuera de la v. está el cementerio en parage bien situado, y una fuente de buena agua para el surtido del vecindario, con cuyo sobrante corre un pequeñito arroyo, que por su elevacion y rápido descenso, da impulso á un batan antes de unirse á otro arroyo llamado Molina. Confina el TÉRM. por el N. con el da Zangandez (1/2 leg); E. Miraveche (1/4); S. Cubo y Fuente Bureva (1/4), y O. Busto (1/2). El TERRENO es pedregoso, todo en ladera, con bastante pendiente en algunos puntos, pero productivo y de mucha estima, debido al abrigo de los vientos del N. y á la abundancia y delicadeza de las aguas de los dos arroyos que se dijo corren por las inmediaciones de la pobl., los cuales desaguan en el r. Matapan. La mencionada sierra Molina corre desde Oña á Pancorbo, poblada de hayas y robles de poca corpulencia, útiles solos para leña, y de ricos pastos: el trozo propio de la v. tiene 1/2 leg. de largo y 1/4 de ancho, dividido en tres partes, denominadas: Cuesta Val de Mayor, el Hoyo y el Valle; esta última es un verdadero valle en el cual brota un buen manantial; está destinado para las yuntas de labor, y perfectamente cerrado por las malezas y piedras que le cercan, sin otra entrada que una corta abertura que se cierra con ramas. PROD.: trigo, cebada, legumbres y buena madera de olmo que se aprovecha para la construccion de edificios: cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar en corto número. POBL.: 45 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 806,120 rs. IMP.: 74,068 rs. CONTR.: 5,080 rs. 28 mrs.

CASCAJARES DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): SIT. á la márg. der. del r. *Arlanza*: le combaten bien los vientos, y su clima es propenso á tercianas, cuartanas y pulmonias: tiene 36 CASAS inclusa la de ayunt., algunos pajares, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 400 rs. y 6 fan. de camuña; y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un párroco, cuya plaza se provee por el diocesano: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Villaespasa; E. Barbadilla del Mercado; S. Contreras, y O Hortihuela: se estiende una leg. por N., E. y O., y 1 1/2 por S.; en él se encuentra una ermita (San Antonio de Padua); le atraviesa el r. ya mencionado *Arlanza* y otro llamado de *San Martin*, que nace al E. y desemboca en el anterior; ambos pasan inmediatos á las casas; el primero sale alguna que otra vez de madre, causando bastante daño á la pobl.: el TERRENO es mediano en su mayor parte y está poblado de monte de encina, robles, algunos enebros y estepas; hay una pequeña alameda de álamos blancos, otra de roble y fresnos, y una pradera de corta estension, que cria buena yerba. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y otro á Soria y Lerma, todos en regular estado. CORREOS: se reciben de la cab. del part. por balijero los miércoles y domingos, y salen martes y sábados. PROD.: toda clase de cereales y hortaliza; su mayor cosecha trigo, pero sin ser suficiente á satisfacer las necesidades del pais; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y abunda en lobos, zorros, garduñas, venados, javalies y otros animales; hay pesca de truchas, anguilas, barbos, peces y cangrejos. POBL.: 28 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 424,920 rs. IMP.: 42,759. CONTR.: 1,556 rs. 14 mrs.

CASCAJID: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASCAJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de S. Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

CASCAJOSA: ald. con ayunt. en la prov. y part jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (5): SIT. en llano, con libre ventilacion; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 8 CASAS, la de ayunt., en la que está la cárcel; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Osonilla, servida por un cura párroco de entrada, con 2 misas, y de provision real y ordinaria, prévio concurso; fuera de la pobl., como á unos 100 pasos, hay una fuente de buenas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Matamala ; E. La-Seca ; S. Osonilla, y O. Tardecuende; dentro de él se encuentra un corto bosque de pinar y bastante robledar : el TERRENO es de secano y buena calidad. CAMINOS : los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. CORREO : se recibe y despacha los martes en la adm. de Almazan por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, algo de avena, guijas, yeros y lentejas; cria ganado lanar y las caballerias destinadas á la agricultura; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 5 vec., 22 alm. CAP. IMP.: 5,506 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 70 rs., se cubre con el prod. de la rastrojera.

CASCALLÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Cascallá* (V.). POBL.: 11 vec., 56 alm.

CASCALLÁ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2): SIT. en la ant. jurisd. de Peña-mayor: CLIMA frio, pero bastante sano: tiene 30 CASAS distribuidas en los l. de Areal, Cascallá, Curro, Lagua y Todon: la igl. parr. (Sta. Maria) está unida á la de San Juan de Furco, con cuyo TÉRM. confina; el TERRENO en lo general montañoso, participa de llanos de mediana calidad, fertilizados por las aguas de un arroyo que baja á unirse al r. *Neira*. Los CAMINOS locales, así como el que se dirige á la cap. del part., se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por Becerreá. PROD.: centeno, avena, patatas y nabos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y lanar; hay caza, y á la IND. agricola se unen algunos telares para lino y lana, y la elaboracion de quesos. POBL.: 28 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASCALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Joiban*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASCANAR: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

CASCANTE: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Gastril de tierra.

CASCANTE: pequeño r. de la prov. y part. jud. de Teruel; tiene su orígen en 3 fuentes llamadas Fuen del Peral, Fuen

Blanquilla, y Agua Buena, que brotan las dos primeras sobre el l. de Camarena á 1 hora de dist., y separadas por un corto espacio de terr., y la tercera á 3/4 del mismo pueblo, todas hácia la sierra de Javalambre y como al pie de la misma: en cada una de estas fuentes sale como media muela de agua, y unidas forman el r. *Cascante* que pasa por cerca de Camarena, se dirige ya enriquecido con otras fuentes que se le agregan hácia Valadoche, pasa por Cascante y por Villel, debajo de cuyo pueblo desagua en el *Guadalaviar*. Con las aguas de este r. se da impulso á 2 molinos harineros en Camarena, uno en Valadoche, 2 en Cascante, el cual tambien tiene un batan, y se fertilizan algunos trozos de terreno en los espresados pueblos: no tiene puentes para su paso, porque es susceptible de vado en muchos puntos; los vec. de los l. por donde corre acostumbran á formar palancas de madera en los parages mas á propósito, pero á la menor avenida las destruyen con el ímpetu que entonces toman las aguas: cria, aunque con escasez, truchas y anguilas.

CASCANTE: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27): SIT. sobre una colina de tierra arcillosa; es combatida por todos los vientos, y muy particularmente por los del N., con CLIMA saludable, si bien algun tanto propenso á constipados y dolores inflamatorios: tiene 123 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, ademas de la municipal y cárcel; 1 escuela de primeras letras, dotada con 1,300 rs., á que asisten 40 discípulos; otra para las niñas con 200 rs. de dotacion, y 20 de concurrencia, y 1 igl. parr. (San Nicolás), servida por 1 cura de entrada y provision ordinaria; 2 capellanes y 3 dependientes: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 1 fuente que hay en la v. El TÉRM. confina por N. con el r. *Eva*; por E. con el de Valadoche; por S. con el de Cubla, y por O. con el de Villel, estendiéndose en todas direcciones 1 1/2 hora: en su circunferencia se hallan 2 molinos harineros llamados de Arriba y de Abajo, y 4 ermitas dedicadas á Sta. Quiteria, San Joaquin, Sta. Bárbara y Sta. Maria de la Vega: el TERRENO es desigual y montuoso; sin embargo, las tierras que se cultivan son muy á propósito para cereales: tiene varios trozos de monte poblado de pinos, encinas y rebollos, aunque han sufrido grandes debastes durante la última guerra: debajo de la pobl. hay un canal de tierra de regadío, cuyo beneficio debe á un pequeño r. que desciende de la sierra de Camarena, y lleva el nombre de este pueblo de Cascante: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. los lunes, jueves y sábados, y se despachan en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, judias, patatas y nueces; cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. IND.: ademas de la de los molinos de que se ha hablado, se ejercitan en los tegidos de cáñamo, y en las artes y oficios mecánicos indispensables. COMERCIO: se reduce á la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 93 vec., 558 alm. CAP. IMP.: 49,350 rs.

CASCANTE: c. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (á Pamplona 17 1/2 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (1 1,2), dióc. de Tarazona (2 1/2): SIT. á la izq. del r. *Queiles*, en una pequeña altura, combatida principalmente por los aires del N. El CLIMA es bastante sano. Tiene 550 CASAS de buena fáb., distribuidas en 6 calles, varias callejuelas y 1 plaza; casa municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel; distintos hornos de pan cocer, tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. del fondo de propios, y con otro tanto que dan los 89 niños que concurren á ella; y otra frecuentada por 45 niñas, cuya maestra percibe 3,000 rs. de sueldo anual. Hay una parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., cuyo edificio es de cantera raspada, y su planta consiste en un cuadrilongo con 3 naves iguales y muy espaciosas. La capilla mayor forma en su remate un medio exágono en donde está colocado el retablo, que por la espresion en semblantes, acciones y posturas, correccion en el desnudo, facilidad y docilidad en los ropajes de las figuras, es uno de los monumentos mas apreciables de las bellas artes; los artífices de esta obra fueron Pedro Gonzalez de San Pedro, vec. de Cabredo, y Ambrosio Vengoechea; la empezaron en 1593, y se colocó en mayo de 1601, habiéndose ajustado en 7,500 ducados á ley de tasacion. Sirven el culto parroquial 1 vicario, cuyo destino de término se provee por el diocesano en concurso general, un coadjutor y un sacristan mayor tambien eclesiástico y de provision ordinaria habiendo ademas un cabildo, compuesto de abad, que lo es el ob., y de 10 racioneros nombrados por el diocesano; una igl. perteneciente al suprimido conv. de la Vitoria abierta al culto público con autoridad superior, y servida por un capellan y un sacristan sostenidos por el ayunt.; 1 ermita, bajo la advocacion de San Pedro apóstol, propia del conde de Villarrea; y otras 2 tituladas San Juan y San Francisco de Asis, sostenidas por el vecindario. Pero la igl. mas notable de la c. es la llamada Ntra. Sra. del Romero, que con el nombre de Sta. Maria la Alta, fue la primitiva parr. de Cascante: se halla SIT. en la cima de una cuesta que empieza desde el pueblo, y forma un arco que concluye en el mismo templo; la cuesta tiene de ancho 10 varas, y para sostenerla hay un fuerte murallon; por la banda del N. sube un camino cubierto con 39 arcos de ladrillo, que forman un claustro, del cual se sirven cuando llueve, ó hace mucho calor. La arquitectura de esta igl. es bastante regular, y de 3 naves iguales, en cuyos costados hay 8 capillas; actualmente está servida por un capellan y un sacristan pagados por el ayunt., si bien en lo antiguo tuvo un abad y varios eclesiásticos que bajo la direccion del primero vivian en comunidad; ignórase la época de su institucion, pero por un documento de 1240, que se conserva en el archivo, consta que en dicho año el ob. de Tarazona, Garcia Frontin, les señaló una racion de carne todos los martes, y otra diaria de vino: «*Attendentes* (dice la donacion) *paupertatem clericorum ecclesie de Cascante concedimus et sttauimus per sécula cuncta, ut qualibet die Martis detur omnibus sociis ipsius eclesie una libra carnium aretinarum et uno quoque die quibuscumque soccis unun carapitum vini puri sine aqua*. Por otra escritura de permuta de 1253, consta que era abad de esta igl. Garcia Frontin. Posteriormente adquirió muchas rentas, y tambien las décimas, aunque se ignora, en qué tiempo y por qué motivo se le agregaron; lo cierto es que por la opulencia se disolvió la vida comun, y se dividieron las mesas y del abad capítulo. Pareciendo despues que para pueblo tan corto la igl. era de mucha dignidad, se acordó suprimir la abadia incorporándola á la mesa episcopal, y establecer una parr. con 1 vicario perpetuo, 10 beneficiados y 1 sacristan; y en 1335 D. Beltran ob. de Tarazona, y su cabildo, concordaron en que el prelado percibiese las décimas de los granos, y la igl. de Cascante las de los otros frutos, de los cuales debian darse la cuarta parte al espresado cabildo de Tarazona. Ultimamente en 1476 representó la c. al rey D. Juan II, los muchos perjuicios que se originaban de estar la parr. fuera del pueblo, y para evitarlos mandó fabricar la que en el dia existe, y hemos descrito con el nombre de la Asuncion, concediendo al efecto los frutos de la primicia. Sobre una altura al O. de la c. existe el cementerio, de manera que en nada perjudica á la salud pública. Para surtido de los vec. hay á la salida del pueblo una fuente de buenas aguas; y para su recreo un pequeño paseo con distintos árboles. Confina el térm. N. Corella y Marchante; E. Tudela; S. Barrillas y Tulebras, y O. Fitero; estendiendose 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Dentro del mismo se halla el desp. de Lor, ignarándose la época y causas de su desaparicion; y sobre un peñasco de bastante altura se ven los restos de un ant. cast. y fortaleza, con parte de un camino cubierto. A dist. de 50 pasos de la c. junto al conv. que fúe de San Francisco de Paula, existe la fuente llamada del *Matador*, cuyas aguas, analizadas por el doctor D Mauuel Gil, médico que fué de los reales ejércitos, y titular de Cascante, son minerales simplicísimas, y sus principios constitutivos sales neutra, con base de tierra absorvente calcaria alkalina, y un ácido muriático oxigenado. Sus efectos han sido maravillosos en las obtrucciones de las entrañas de la cabidad natural, como lo acreditó la esperiencia en varios enfermos á quienes se suministró esta agua á los pocos dias de haberse hecho su análisis. El TERRENO es de buena calidad, aunque algo salitroso; comprende varios montes sin arbolado, pero con muchas y sustanciosas yerbas de pasto; la parte destinada á cultivo tiene algunos trozos que se riegan con las aguas del espresado r. *Queiles*, las cuales dan impulso á un molino harinero; hay sobre aquel, dos puntos que nada ofrecen de particular, y sobre sus márgenes algunos árboles que forman una pequeña alameda. Cruza por el térm. un CAMINO carretil que dirije desde la cap. del part. á Tarazona, y se halla en regular

estado: el CORREO se recibe de la adm. de Tudela, 3 veces á la semana, por medio del balijero. PROD.: cereales de todas clases, legumbres, hortaliza, aceite, vino, cáñamo y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay abundante caza de volateria. IND Y COMERCIO: ademas de la agricultura y molino espresado, hay telares de lienzos caseros, fábricas de aguardiente, 4 molinos de aceite, y elaboracion de salitres; consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos sobrantes del pais, é importacion de azúcares, cacaos, saladura y otros efectos ultramarinos y coloniales. POBL.: segun los datos oficiales 560 vec., 2,244 alm., pero conforme á noticias particulares 800 vec. y 3,500 alm. RIQUEZA PROD.: 857,779 rs.: ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL: á 60,000 rs. que se cubren con el producto de 2 hornos de pan cocer, los rendimientos de una pequeña dehesa de pastos, y con distintos arbitrios sobre carnes, vino, aceite y otros artículos de consumo.

HISTORIA. Desde la dominacion romana se conoce esta c. en la historia con su nombre actual hecho á la pronunciacion de aquellos conquistadores, *Cascantum*. Euskara de origen nada nos ofrece de sus antigüedades, hasta que perdió su libertad bajo el imperio. Los romanos la adjudicaron en lo civil y contencioso como c. de la Vasconia, al conv. jurídico de Zaragoza (Plinio); y por el Itinerario atribuido á Antonino sabemos fué lugar de Mansion de las tropas imperiales. Gozó del fuero de Lacio, fué municipio romano, y batió monedas en tiempo del emperador Tiberio, cuya série puede verse en las *Medallas de España* publicadas por el M. Fr. Enrique Florez (*tom.* 1, *tab.* 17, *núm.* 8, 9 *y* 10). No solo fué célebre en tiempo de los romanos, sino tambien en el de los godos, y una de las que en el año 465 intercedieron con el papa San Hilario á favor de Silvano, ob. de Calahorra, que contra lo prevenido por los cánones, habia ordenado un ob., de lo cual se quejó al referido papa el metropolitano de Tarragona Ascanio. Ocupada por los árabes, permaneció bajo su dominio hasta los años de 934, en que si se hubiese de estar al contenido de la escritura de los votos de San Millan, ya se hallaba recuperada y poseida por cristianos. Aunque asi hubiese sido, volvió á poder de los árabes, pues consta que en el año 1114 la conquistó el rey D. Alonso el Batallador; y la comprendió en la carta de fueros que dió á la c. de Tudela en el año 1117. Por los años 1256 pertenecia á D. Sancho Fernandez de Monteagut y á Doña Mayor Perez de Agoncillo, su mujer. Ambos libertaron al concejo de los cristianos de Cascante, de la pecha de *labores y facendera*, y de dar ropas, escudillas, vasos, manteles, talladores (cuchillos), caldero, caldera ni otras cosas que debian llevar al señor por la fiesta de Nadal (Navidad), y de ir á trabajar á sus viñas en el tiempo de las uvas; todo con la condicion de que le diesen al año 130 cahices de trigo. En 1273 tenia el señ. de Cascante D. Pedro Sanchez de Monteagut, quien lo donó al rey D. Enrique en el caso de morir sin hijo varon. Juan y Milia Sanchiz, hijos de D. Pedro, confirmaron la donacion de su padre á la reina Doña Juana en 1281 por 3,000 libras de torneses que recibieron de la reina, á quien tambien cedieron la v. de Aguilar. En 1364 el rey D. Cárlos II, considerando los males que sufria el pueblo de Cascante, defendiéndose contra los comarcanos, y deseando que fuese mejor poblado, hizo exentos á sus hab. de peage, lezta y de toda otra carga y servidumbre, asi como los francos de Tudela disfrutaban de la misma gracia: que todo hombre ó mujer malhechor (salvo traidor juzgado, ó los que hiciesen monopolios contra los reyes, y los que hubieren incurrido en crímen de lesa magestad, ó hubiesen hecho falsa moneda) de Castilla. Aragon, Navarra, y de cualquiera otra parte, que viniesen á vivir á Cascante, fuesen salvos y seguros de todo el reino; y que por ningun delito, escepto los espresados, pudiesen ser presos. En 1366 tenia Cascante 94 vec. cristianos, moros y judios, y 8 hidalgos. En 1378 D. Cárlos II, en consideracion á los servicios que le habia hecho y le hacia Roger Bernat de Fox, vizconde de Castelbon, señor de Novailles ó Noalles, le dió á perpétuo para él y sus herederos las *v. Cascante* y San Martin de Unx, con sus cast. y todos los derechos, provechos y emolumentos, pechas, censos y rentas pertenecientes al rey, con la mediana y baja justicia, en satisfaccion del cast. y villa de Larraga que antes tenia dicho vizconde por el rey, y se habia perdido en la guerra de aquel tiempo, reservándose el rey *el resort et las pechas et jurisdicciones de los judios, y los otros derechos reales y ayudas estraordinarias*; pero con la condicion de que si, á falta de heredero legítimo del vizconde, los dichos cast. y v. debiesen recaer en el conde de Fox, como mas cercano heredero de aquel, volviesen á la corona, quedando escluido el conde: que dichos cast. y v. no pudieran ser enagenados á persona estraña del reino, y que el vizconde fuese *hombre lige* del rey de Navarra; sobre lo cual hizo homenage de servirle, tener en su obediencia los dichos cast. y v. y hacer paz y guerra con ellos por el rey, asi como sus herederos. En 1394 el rey D. Cárlos III dió las pechas, rentas, provechos y emolumentos que tenia en Cascante á Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo del rey de Castilla por sus grandes servicios, y Hurtado se hizo por ello hombre lige del rey de Navarra, y juró servirle bien y lealmente contra todos, esceptuando el rey de Castilla. En 1445 el rey D. Juan II, vendió á su canciller D. Juan de Beaumont 80 robos de trigo y otro tanto de cebada que pagaban de pecha al rey los labradores de Cascante, la lezta de las tablas de la carniceria de ese pueblo que era 35 sueldos, emolumento del bailio y el cuarto de los carneramientos, con los censos de unas casas, todo por 800 florines. En 1446 donó el mismo rey á dicho D. Juan de Beaumont, el cast. de Cascante y el horno y molino que tenia en aquella v. con todas las rentas y emolumentos para disponer de ello á toda su voluntad. En 1452 el rey D. Juan dió á D. Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro y de Denia, su mayordomo mayor, la v. de Cascante con todos sus términos, montes, jurisd. mediana y baja, pechas de cristianos, judios y moros, la renta del horno, homicidios, medios homicidios, sisantenas y todos los vasallos vecinos y moradores, hasta que recobrase su condado y tierras que tenia en Castilla, (los tenia secuestrados el rey de Castilla por la guerra contra Navarra, á quien servia el conde de Castro), volviendo en este caso la v. de Cascante á la corona. Por un privilegio del mismo rey espedido en el cast. de Maller á 13 de octubre del referido año, se revocó la donacion hecha al conde de Castro, en consideracion á la repugnancia que manifestaban sus naturales, y se incorporó para siempre á la corona real.

En 1454 el rey D. Juan libertó á perpetuo de cuarteles á los clérigos, jurados, concejo, *fijosdalgos* y labradores de la v. de Cascante. En 1471 el mismo rey reformó á perpetuo los cuarteles que pagaba Cascante, reduciéndolos de 54 libras á 27 por cada cuartel, en consideracion á que de 150 vecinos que antes tenia, habian quedado reducidos á 65 y los mas de ellos tan pobres que no tenian de que vivir.

Don Luis de Beamont y Doña Leonor, su mujer, varones de Beorlequi, vendieron al señ. del cast. de Cascante y del molino llamado del Rey por precio de 15,000 ducados de oro de á 11 rs. castellanos, á la v. (26 de febrero de 1551).

En 9 de febrero de 1630, el Sr. Felipe IV de Castilla la concedió la jurisd. civil y criminal por un donativo que le hizo de 17,000 ducados de plata doble. El mismo Sr. rey por real cédula espedida en Madrid á 18 de julio de 1633, teniendo consideracion á los muchos y buenos servicios que le habia hecho esta v., y que habia ofrecido servir á S. M. con 10,000 ducados de plata doble, la hizo c., concediéndola los honores y prerogativas correspondientes con asiento y voto en las Cortes generales del reino, y eximiéndola de la merindad de Tudela, á la cual habia estado sujeta hasta entonces, pudiendo levantar pendon por juramento del príncipe.

Debe citarse el choque tenido junto á Cascante en noviembre de 1808 por la division francesa al mando del general Lagrange, y la de La Peña: herido el francés, cejó con su caballeria, pero cuando los españoles se creyeron victoriosos, acudiendo gran golpe de infanteria enemiga á sostener la caballeria, esta se rehizo, y La Peña se vió obligado á encerrarse en la ciudad.

Hace Cascante por armas un cast. de oro con tres torres, en campo azul, y en la puerta una cabeza de buey, y alrededor esta inscripcion.

CIVITAS EAS·CANTUM MUNICIPIUM ROMANORUM.

Ha tenido Cascante algunos hijos ilustres por la virtud y letras, y entre otros el P. Gaspar Sanchez, jesuita, célebre gramático de su tiempo, que murió en Madrid el año 1609.

CASCANTES: l. en la prov. y part. jud. de Leon, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. SIT. en la falda de una montaña y márgen del r. Bernesga; su

CLIMA es sano. Tiene igl. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina NO. Sorribas de Alba; E. Valdevillas; S. La Seca, y O. Olleros de Alba. El TERRENO es llano en su mayor parte, de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Bernesga. Los CAMINOS locales, á escepcion del que dirige á la cap. de prov. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos, aunque en corta cantidad; cria ganados, en especialidad vacuno y lanar. POBL. RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento.)

CASCÁNTUM: mal escrito *Basconlun* en Ptolomeo, y su patronímico *Casuantini* por *Cascantini*, en el fragmento de Livio, publicado por Giovenazo, *Casuantinorun*: es una de las antiguas poblaciones que han conservado su nombre hasta el dia. (V. CASCANTE):

CASCARONES: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Aldenueva de la *Vera*. (V.)

CASCARREIRA: casa sola en la prov. de Orense, part. jud. de Allariz. POBL.: 1 vec., 3 almas.

CASCAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrian de *Veiga*. (V.)

CASCAYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares*. (V.)

CASCAYO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CASCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mateo de *Touton*. (V.)

CASCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de *Leirado*. (V.)

CASCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Fornelos*. (V.)

CASCO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astoviza.

CAS-CONCOS: porcion de terreno en que hay diseminadas 104 CASAS en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd., y á 1 1/2 leg. dist. de la v. de Felanitx. Habrá unos 25 años que los hab. construyeron á sus espensas un oratorio público, dondo se dice misa los dias de precepto: dan una cantidad de trigo anual á un ecl. para que los auxilie espiritualmente: no hay alc. p., y en un todo depende de dicha v. de *Felanitx*. (V.)

CASCONES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos*. (V.)

CASCORTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Pombeiro*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASCOUBO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Comba de *Treboedo*. (V.)

CASDAVIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan*. (V.)

CASDECID: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira*. (V.)

CASDEGUILLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASDEGUISTOLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin*. (V.)

CASDEMENDOS: ald. en prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de Sta. Comba de *Gargantós*. (V.)

CASDEMIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

CASDENAU: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro*. (V.)

CASDENODRES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16); ayunt. de la Vega del Bollo: SIT. á la der. del r. *Jares* en un llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 26 CASAS de mediana fábrica repartidas en calles fangosas y sucias, y una fuente de piedra labrada, en la cual bebe el ganado, sirviendo tambien para el gasto doméstico de los vec., quienes aprovechan ademas las aguas de otros manantiales que hay en diferentes puntos. La igl. parr. dedicada á San Salvador es aneja de la de Castromarigo, cuyo párroco nombra el vicario coadjutor que sirve en esta. Confina el TÉRM. N. con Castromarigo; E. Prado; S. la Vega, y O. Sta Cristina. El TERRENO en lo general es llano, fértil, y se riega con las aguas de un arroyo, que naciendo en el monte llamado Lodeiros y Chaodarca (térm. de Prado), atraviesa por enmedio del pueblo. Por el lado inferior, y der. de las casas, cruza el mencionado r. *Jares*, el cual tambien fertiliza bastantes tierras en toda la comarca, y proporciona abundancia de truchas, anguilas y otros peces; hay sobre él un puentes de madera con pilares de piedra, que facilita el tránsito para Sta. Cristina, y demas pueblos de la márg. opuesta. Se encuentran ademas varias canteras de piedra de grano muy á prapósito para edificios, ruedas de molino y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, garbanzos, lino y yerbas de pasto; mantiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; hay caza de diferentes especies y animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, distintos molinos harineros, canteria y telares de jerga para vestirse la mayor parte del vecindario, reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de frutos sobrantes, en particular patatas, é importacion de los comestibles y demas art. necesarios. POBL.: 26 vec., 104 almas. CONTR.: con su ayunt. (V).

CASDESANCHO: cas. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Maria de *Belle*. (V.)

CASDOESTEO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira*. (V.)

CASDONACHAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verísimo de *Quiroás*. (V.) POBL.: 11 vec., 36 almas.

CASDONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Doade*. (V.) POBL. unida con Negueiras: 3 vec., 18 almas.

CASEBIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Doade*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Piloño*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 alm.

CASEDA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud de Aoiz (6 leg.), merind. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (8), y arciprestazgo de Aybar: SIT. en una pequeña colina á 300 pasos de la orilla izq. del r. *Aragon*, con CLIMA templado, escepto las mañanas de hielo en invierno y los dias que sopla el viento N. que es el reinante, el cual en estio modera los calores; siendo las enfermedades mas comunes intermitentes y cólicos, debidos al ningun cuidado de los habitantes en conservar la salud: tiene 196 CASAS distribuidas en 12 calles, 2 plazas y 4 cas., uno de los cuales, San Andrés, parece haber sido fuerte de algun pueblo pequeño, pues aun existen aspilleras y los cimientos de una igl; casa municipal construida en 1808 y reparada, añadiéndole otra habitacion en el presente año; un hospital; 2 cárceles, una de ellas con un calabozo sin luz; 2 escuelas de instruccion primaria, concurrida la una por 90 niños y dotada con 4,000 rs. anuales, y la otra frecuentada por 80 niñas, cuya maestra percibe 120 robos de trigo, tambien anuales; 7 tiendas de comestibles y de varios géneros para consumo de los vec., que se sirven tambien con igual objeto de una fuente que hay al estremo de la v., y de la llovediza, que se recoge en pozos ó aljibes en la parte S. ó en la bárdena, dejando las que existen al N. del térm. para riego y abrevadero de ganados. La igl. parr. (Santa Maria) está servida por un vicario y 4 beneficiados, y adornada con 8 retablos, de los cuales el mayor que representa en varios medallones los misterios de nuestra redencion, es de nogal, trobajado en 1581 por el célebre escultor Ancheta, por precio de 4,500 ducados de Navarra, y pintado y dorado en 1778 por Juan Martin Andrés por la cantidad de 1,000 ducados; los colaterales San Miguel y Sta. Catalina, originales de Juan de Landa, que los pintó en el año 1600, por 3,787 ducados, son dignos de aprecio de los aficionados á las bellas artes; hay tambien muchas reliquias de varios santos, que se autenticaron y pusieron en pública veneracion el año 1604, por el ob. Fr. Prudencio de Sandoval, instituyendo tambien fiesta de precepto el dia de la celebracion de las reliquias: al S. de la v. y 1/4 de leg. de dist. se halla la ermita ó ant. igl. de San Zoilo, que algunos creen fundacion de Gulesindo, ob. de Pamplona; en el pórtico están las armas de los reyes de Navarra y Aragon, y se presume que era el punto donde se celebraban las juntas de la hermandad establecida el año 1204, contra los salteadores entre algunos pueblos de ambos reinos: la de San Felipe y Santiago está al O. y 500 pasos de dist.; las que han desaparecido en el trascurso del presente siglo son las de Santa Agueda, San Agustin, San Bartolomé, á la entrada del puente, y la ant. parr. de San Felices, ó sea hermandad de San Blas, en la actualidad cementerio; se halla á una altura á 208

pasos y al E. de la v. El TÉRM. confina N. con Sada y Aybar; E. con Peña; S. Figuerol y Carcastillo, y O. Gallipienzo y Ayesa; estendiéndose 4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., cuya mayor parte está comprendida en el distr. que llaman la Bárdena, donde no hay mas agua que la fuente de Valde-Arras, desde la cual sigue al O. el barranco llamado de Valdarras hasta entrar en el r. *Aragon*, atravesando por térm. de Gallipienzo; pero su poca agua obliga, como hemos dicho, á la construccion de pozos para suplir su escasez: el r. *Aragon* cruza, fertilizando el térm., en direccion de E. á O.; tiene un puente de 9 arcos, que ha resistido siempre á las furiosas avenidas sin padecer el menor quebranto; su long. es 700 pies, y 14 su anchura, de modo que forma una especie de calle. En el mes de marzo de 1836 se fortificó este puente, y estuvo guarnecido hasta el 20 de mayo de 1837 que se entregó á los carlistas sin haber estos siquiera pensado hostilizarlo, ya por parecer inaccesible sin artilleria, ya porque D. Cárlos y su espedicion habian pasado la misma noche el r. por el puente de Gallipienzo, dist. 1/2 hora; el mismo dia fue demolida y quemada la fortificacion por los carlistas, y al siguiente lo fue por los nacionales de Lumbier uno de los arcos, que se halla habilitado provisionalmente con madera. De este r. tomaba antes el agua la acequia molinar, que es 1/2 leg. de larga, pero destruida la presa por una avenida del *Aragon*, se surte, aunque en menor cantidad, de los barrios de Sada y Aybar. Hay finalmente dentro de la espresada circunferencia, á 1/4 de leg. NO. de la v., una fuente mineral en parage que pudiera ser muy delicioso, la cual produce admirables efectos en ciertas enfermedades. El TERRENO es muy fértil, y en su mayor parte llano; hay sin embargo á 1/2 leg. SO. del pueblo un monte que forma por esta parte con el de Sos, Peña y Uje la última sierra dependiente de los Pirineos; está cubierto de robles, coscojos, sabinas, enebros, bojes, romeros, espliego, salvia y otras plantas medicinales, ademas de tener en su parte S. y pequeñas alturas muchos pinos pequeños; fuera de este monte hay tambien para apacentar los ganados 2 deh. de 1/4 leg. de estension cada una, que se aprovechan con muy buenos resultados. Los CAMINOS son locales y generales, pasando por la v. el que de Tudela va á Sangüesa, todos desatendidos y en mal estado: no hay ventas, pero San Zoilo y los cas. sirven para hospedar á los viajeros. El CORREO se recibe de Sangüesa por balijero el martes, viernes y domingo por la tarde, y sale los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, patatas, cáñamo, maiz, lino, legumbres, y todo género de frutas; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mular, asnal y caballar; hay caza de perdices, codornices, conejos y liebres; y pesca de barbos, madrillas, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, fábrica de aguardientes y de mantas y alforjas. COMERCIO: consiste en la esportacion de trigo, cebada, avena, cerdos, mantas, alforjas y sendillo, y en la importacion de vino, aguardiente (pues el de la v. no basta al consumo), aceite, jabon, telas de lino, algodon y seda, alpargatas, cacao, azúcar y géneros ultramarinos, huevos, pollos y algunos corderos bastaneses ó de la montaña, para todo lo cual hay las 7 tiendas de que se habló al principio, 4 de comestibles, y las otras 3 de telas. POBL.: 283 vec., 1,600 alm. RIQUEZA PROD.: 388,862 rs.

HISTORIA. En 1129 D. Alonso el Batallador concedió fueros á Caseda. Que sus hab. tuviesen los fueros de Daroca y Soria, y aun mejores. Que fuesen ingénuos ellos y toda su posteridad. Que no pagasen jamás la novena que acostumbraban dar al rey. Que los que viniesen á vivir en Caseda, fuesen igualmente libres, ellos y sus heredades, donde quiera que las tuviesen. Que quien hiciere algun daño á los vec. de Caseda, pagase duplicado valor y 1,000 sueldos al rey. Que cualquiera fiador ú homicida, que se refugiase en Caseda, fuese libre, y si alguno le inquietare pagase 1,000 sueldos al rey y el duplo á los vec. Que si algun hab. de Caseda pidiere justicia ó fiador en otro pueblo contra algun vec. de este, y no se le concediere, exigiese prendas y las llevase á Caseda, tomando de ellas 30 sueldos *in assadura*; y dando fiador al señor de Caseda de las prendas, acudiese á la puerta de la v. á pedir justicia con 2 testigos cristianos; que hecho esto el deudor forastero deberia enviar, antes de 3 dias, prendas de doble valor á Caseda, y que no haciéndolo perdiese las embargadas y no fuese oido jamás. Que si un vec. de Caseda matase á otro, ó á cualquier forastero, pagase 30 sueldos con arreglo al fuero de Soria, pero si el forastero matase al de Caseda, deberia pagar 1,000 sueldos, la mitad para el rey y la otra mitad para los parientes del muerto. Que si un forastero demandase por deudas á un vec. de Caseda, acreditando su derecho, se le hiciese justicia, y no acreditando se estuviese al juramento del acusado. Que los vec. de Caseda no fuesen al fonsado en los primeros 7 años, pasados los cuales turnarian por tercias partes, pagando el caballero que faltase 2 sueldos, y el peon un sueldo, (se entiende por caballero los hombres que militan á caballo). Que los vec. de Caseda, que hicieren cabalgadas en tierra de moros, y cogiesen ropa ó armas, no pagasen la quinta del fosado, á no ser que las ropas ó armas tuviesen oro ó plata. Que de los cautivos que hicieren diesen la quinta parte al rey; pero si el cautivo fuese algun monarca, deberia ser para el rey. Que no pagasen *azaria*. Que ningun vec. de Caseda pudiese ser merino, y que si lo hacia pagase 1,000 sueldos y lo matasen. Que no pagasen portazgo en ninguna parte, ni el ganado *herbatico* ó contr. de yerbas. Que si el ganado de algun estraño permaneciese una ó mas noches en los térm. de Caseda, pagase por cada rebaño un carnero y un cordero, y de cada 30 vacas una, la mitad para el rey y la otra mitad para el conc. Si algun hab. hiciese fuerza á mujer agena, y esta lo probase con 2 vec., deberia pagar 300 sueldos, la mitad para el rey y la otra mitad para el conc.; no pudiéndolo probar deberia el acusado jurar con 12 hombres que no era verdad. Que los moros y judíos que se avecindasen en Caseda disfrutasen los fueros de Soria y Daroca. Que en casas de caballeros de Caseda no entrase sayon ni estuviese su puerta sellada. Que los vec. de Caseda que fuesen fiadores y muriesen ó cayesen en cautiverio, no tuvieran ninguna responsabilidad. Que los pobladores de Caseda fuesen infanzones y todos sus descendientes. Que cualquiera de ellos que socorriese ó salvase un cast. del rey, lo tuviese siempre para sí. Que los térm. de Caseda fuesen hasta el estremo de Carcastillo. Que sus hab. disfrutasen sus montes en toda la circunferencia cuanto pudiesen andar en un dia; y que los vec. que tuviesen alguna riña ó pelea en conc., ó en la calle, no llevasen armas, pena de 5 sueldos para el concejo.

El consejo de Caseda cedió el patronato de su igl. en 1263 al rey D. Teobaldo II. En 1366 tenia Caseda 101 vec., entre ellos 3 hidalgos. En 1413 consta que pagaba Caseda por el soto de Ribas 30 cahices de trigo y 6 robos por cambrages: por pecha perpetua, 225 cahices de trigo, y por cambrages 11 cahices y un robo de cebada, puestos en Sangüesa, y 20 libras de carlines blancos de cera; pero que siendo hijosdalgo é infanzones sus hab., habia mandado el rey que dichas pechas se redujesen á dinero al valor de 5 sueldos el robo de cebada, y 10 el de trigo, y las 26 libras de carlines blancos que fuesen de la moneda corriente, á cuya virtud el recibidor de la merindad y en nombre del rey, dió á tributo perpetuo á Caseda todo lo que formaba las pechas, esto es, el molino sobre el r. *Aragon*, el soto llamado de Ribas y 2 montes llamados Sta. Agueda, y los Cubillares, por 290 libras y 5 sueldos anuales perpetuamente. En 1431 el rey D. Juan II donó el cast. de Caseda y sus pertenencias á Martin Martinez; decia el rey, que dicho cast. estaba caido y no tenia falsa puerta, ni salida por donde meter socorro en tiempo de necesidad, *antes es sit.* (añadia) *en medio del cortijo del lugar, por lo cual es de poco provecho para el tiempo de guerra*; y lo dió á perpetuo á Martinez para él y sus sucesores, hijos de sus hijos en legítimo matrimonio, con la condicion de que hiciesen homenage y juramento de fidelidad al rey, y con la de que lo reparasen: al mismo tiempo le hizo donacion del bailio de dicho l. En 1462 donó nuevamente el rey D. Juan todo el tributo ó censo, que la v. de Caseda le pagaba, con el cast. y lugar, á Mosen Lope de Vega, por los señalados servicios que le habia hecho, para él y sus sucesores procreados en legítimo matrimonio. En 1468 el mismo rey, considerando los buenos y agradables servicios que el alcalde, jurados, clérigos y legos de la villa de Caseda habian hecho á los reyes, especialmente á D. Cárlos, su suegro y padre y á él: que habian gastado mucho de sus bienes al tiempo de las guerras que habia habido, teniendo á sus espensas guarnicion de gente de armas y de pie; y que por esto les era deudor de 4,000 florines, ademas de otros servicios y gastos que hicieron cuando el rey habia puesto sitio á la v. de Aybar que estaba rebelada, les perdonó á perpetuo las 324 libras y 5 sueldos que pagaban cada año de censo ó tributo sobre los montes llamados de Sta. Agueda y Sanzor ó de los Cubilares; sobre el mo-

lino y sobre el soto llamado de Ribas, dejando á los vec. de Caseda en absoluta franqueza, sin cargo alguno de censo, tributo ni otro deber. Al mismo tiempo la hizo buena v. con asiento en Cortes, aforándola al fuero de Daroca, y á sus hab. ruanos, inmunes y exentos *de toda manera de servitud.* Les libertó tambien de la imposicion del vino que habian acostumbrado pagar *cuando se lo otorgaban las Cortes*: que tuviese el pueblo un mercado los miércoles de cada semana, y alcalde anual. Las 324 libras y 5 sueldos, perdonados por el rey, pertenecian entonces, por donacion anterior de este, á Fernando de Alvarado sucesor, sin duda, de Lope de Vega, y la v. de Caseda le recompensó, cediendole el molino con el derecho de cortar leña en los sotos y montes, y dándole de *tornas* 900 libras, *porque el molino* (decia) *era poca recompensa*. En 1476, la princesa Doña Leonor donó á Garcia Romeo, vec. de Caseda, el bailio de la misma v., que solia valer 30 sueldos. El pueblo de Caseda se sometió al duque de Alba, general de Fernando el Católico, en 24 de agosto de 1512 en Pamplona, por medio de apoderados, y el duque prometió por su parte al pueblo la observancia de sus privilegios, usos y costumbres, y que jamas seria enagenado de la corona de Navarra.

Fue natural de esta v. el P. Pedro Benedit de Rada, que segun D. Nicolás Antonio, siendo rector del colegio de Plasencia el año 1629, escribió un opúsculo *de la muerte y virtudes* del P. Rodrigo Niño, de la compañia de Jesus, rector del colegio de Madrid.

El escudo de armas es un morrion con dos estrellas á los lados, y un cast. encima con su bandera desplegada.

CASEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CASEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Nieva* (V.).

CASEIROS: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *Arabejo* (V.).

CASELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Coirós* (V.).

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASELA: l. en ls prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

CASELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

CASELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Sta. *Comba* (V.).

CASELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Barja de Lor* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CASELMEAO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda*. POBL.: 4 vc., 27 alm.

CASELLAFLOR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

CASELLAS. ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: forma ayunt. con Fonollosa, y CONTR. con él. POBL.: 8 vec., 48 almas.

CASELLAS DE SARAVET: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Campanet.

CASELLAS DEU COSTA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CASENLAUS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

CASERAS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (15 leg.), part. jud. de Gandesa (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Tortosa (8). SIT. en llano, en los confines de esta prov. con la de Teruel, á la libre influencia de los vientos: su CLIMA es saludable; las enfermedades mas comunes, son pulmonias y fiebres intermitentes. Tiene 93 CASAS, la consistorial, cárcel, un meson, un pequeño hospital, una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura, un cementerio contiguo á ella, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,600 rs. vn. de los fondos de propios, á la que asisten 28 discípulos. Confina el térm. N. Batea; E. Gandesa y Bot; S. Arnes, y O. Calaceite, del part. de Valderrobles, prov. de Teruel; su jurisd. comprende el térm. rural de *Almudefar* (V.). El TERRENO en lo general es de regular calidad; contiene 50 jornales de primera clase, 100 de segunda y lo restante de tercera; plantios de olivar, viñedo, moreras, almendros y nogales; la parte montuosa, abunda en bosques arbolados de pinos, robles y arbustos: le fertiliza el r. *Algas*, que divide á Cataluña de Aragon por esta parte: nace en los puertos de Beceite; baña por der. é izq. los térm. de Arnes y Lledó; da impulso á las ruedas de un molino harinero y desagua en el *Ebro*, cerca del l. de Berrus. Los CAMINOS son locales, de herradura y en buen estado. Los CORREOS se reciben en Horta y Calaceite; en el primer punto, los de la parte de Cataluña, los lunes y viernes; y en el segundo, los de la de Aragon, los sábados y miércoles; se despacha en iguales dias, y los interesados van á recogerlo. PROD.: trigo, vino, aceite, seda, miel, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos, liebres y tordos; y pesca de barbos, madrillas y anguilas. IND.: el referido molino de harina y otro de aceite con 3 prensas. COMERCIO: varias tiendas de abaceria, importacion de aroz, bacalao, azucar y otros efectos de consumo, y esportacion de aceite y demas art. sobrantes. POBL.: 76 vec., 381 alm. CAP. PROD.: 2.804,198 rs. IMP.: 90,419.

CASERAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Soto el Barco* (V.).

CASERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Coba.

CASERIA (LA): lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CASERIA (LA): cortijo con lagar y bodega de vino, en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja* (V.).

CASERIA (LA): alq. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Berja.

CASERIA (LA): cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprendia una casa y ermitas con tierras y viñas, pertenecientes al monast. de Sto. Toribio.

CASERIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CASERIA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Martin de *Laspra* (V.).

CASERIA DE OSIO: en la prov. de de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de *San Fernando*. Se da dicho nombre á la casa que antes estaba destinada para la provision de viveres de la armada, y que por ser de pertenencia particular, se habia dado en arrendamiento á la marina. Hoy está sin uso alguno, porque el asentista del ramo edificó un cas. para el propio objeto, inmediato al anterior, por falta de convenio en el tanto de arrendamiento. Hay asimismo en el térm. de la espresada c. de San Fernando, un barrio llamado tambien *Caseria de Osio*, y en él un reverbero, de fundicion de la marina, donde se fabrican balas y lingotes para la misma, y algunos objetos de uso particular por cuenta de su encargado. Dista este barrio de la c. unas 820 varas castellanas al NO., y tiene jurisd. sobre él la marina, que pone un alc. de la clase de sargento, y gobernador de la de capitan; pero entablada competencia de jurisd. por la autoridad local, se halla pendiente de la resolucion del Gobierno.

CASERIAS DE SAN ISIDRO: es uno de los partidos de campo en que se halla dividido el térm. de la c. de *Alcalá la Real* (V.), en el part. jud. de la misma, prov. de Jaen, distando de aquella 1/2 leg. al O. SO. de la ermita. Las CASAS no se encuentran reunidas en un punto formando cuerpo de pobl., sino esparcidas por el part. en núm. de 57: las principales son Caseria de Aranda de la Ermita, de Trueva, Moron y Marron, y los cortijos de Fuente la Negra, Chinales, Pedregales, la Loma, el Palio, el Pósito, la Manca, las Animas, Fuente del Alfoz, el Encinar, el Fundo, Bermejo, Cañadahonda, Juan Cruz, Albarizas, los Cierzos, las Mimbres y el Hospital, de Aranda, Puerto-llano alto y bajo, el Villar y el de Jurada: las demas casas no merecen mencionarse. Tiene este térm. muy buenas tierras, poco monte, 2 pagos de viña con algunos olivos, 2 huertas pequeñas que se denominan Vereda del Carmen y Casilla de Romero; 6 nacimientos de agua potable, que son: el Cañuelo, con un pilon grande, el Chinal, de aguas esquisitas; Fuente la Negra, que da origen al Guadalcoton y nace al O. de Alcalá la Real, Fontanilla, las Caserias, con un pilon, de las mayores de esta c. sit. por bajo de la

ermita, y la fuente del Ayoso en el cortijo de este nombre. Ademas se encuentran 2 cerros, el de los Pedregales, de muy poca elevacion, 1/2 leg. de la c., á cuya falda está la ermita y el de las Albarizas, 1/2 leg. al O. de la misma, de tierra gredosa y tambien de poca elevacion, si bien es notable, pues por su posicion y naturaleza parece el laboratorio de las combinaciones químicas que se encuentran en las aguas minerales de Fuente-álamo, de las cuales nos ocupamos en el art. del part. jud. de Alcalá la Real. En el de la c. pueden verse otros muchos datos acerca de la clase del TERRENO, PROD., POBL., etc.

CASERIO: baños que llevan este nombre en la prov. de Teruel, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Segura: se hallan á 1 leg. de la mima y se encuentran muy detoriados á causa de lo que sufrió este pueblo en la última guerra civil; sus aguas termales producen muy buenos efectos en varias clases de enfermedades; no se ha practicado análisis ninguno de ellas, ni tienen direccion especial; conócense solamente por los hab. de los pueblos inmediatos que son los que tan solo las usan en sus dolencias. (V. SEGURA.)

CASERIO DE CADALSO: cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa.

CASERIO DEL CAÑAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm jurisd. de Socobos.

CASERIO DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CASERIO DE LOS FRAILES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CASERIO DE LOS OLMOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CASERIO DE LOS POBRES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CASERIOS (CUATRO): venta de la prov. de Teruel, part. jud. de Segura, térm. jurisd. del l. de *Muniesa* (V.).

CASERIOS DEL MONTE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega.

CASERRAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. del arciprestago de Ager (4). SIT. en terreno quebrado, es combatido por todos los vientos y su CLIMA es muy frio y propenso á calenturas catarrales, gástricas y dolores reumáticos: tiene 36 CASAS ademas de la de ayunt. y cárcel, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; el cementerio ocupa un parage ventilado, y los vec. del pueblo se surten para beber y demas usos domésticos con las aguas de varias fuentes que brotaban en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Antenza; por E. con el de Fet; por S. con el de Soriana, y por O. con el de Estaña, cuyas pobl. dist. 1 y 1 1/2 leg.: en su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Sta. Sofia: el TERRENO es de mala calidad con muchas peñas y barrancos; tiene montes, aunque muy poco poblados hácia el E., y le cruza un barranco que nace en Cagigar y dirigiéndose por Fet y Soriana desagua en el r. *Noguera Ribagorzana*: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de Benabarre. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino con escasez, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos: la IND. y COMERCIO se reduce á dos molinos harineros de poca entidad y al cambio de algunas de sus prod. por los art. que hacen falta. POBL.; 31 vec., 186 alm. CONTR.: 9,884 rs. 15 mrs.

El cast. de Caserras es uno de los muchisimos de que hace mencion D. Ramon Berenguer el Viejo, conde de Barcelona, en su testamento, otorgado en 1076, diciendo que nombraba herederos de él á sus hijos Ramon Berenguer y Berenguer Ramon. Muerto su padre, Ramon Berenguer dió á su hermano Berenguer Ramon, el cast. de Caserras y otras pobl., en el repartimiento que hicieron del condado de Barcelona en este mismo año.

CASERRAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona. SIT. sobre un cerro, al que sigue una llanura de mas de 1/4 de hora de circunferencia, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Consta de 110 CASAS, 60 reunidas formando cuerpo de pobl, y las demas diseminadas; tiene una escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun con 1,440 rs., concurrida por 45 alumnos; una igl. (Ntra. Señora de los Angeles) aneja de la parr. (San Pablo) que se halla dist. 1/4 leg. al N. de la v., servida por un cura de término, de provision real, y un vicario; una capilla que por su remota fundacion se titula de Sta. María de la Antigüedad; se halla á punto de arruinarse por falta de recursos para repararla. El TÉRM. confina con Obiols, Gironella, Mondarn y Monclar; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido comun del vecindario. El TERRENO participa de monte y llano; la parte cultivable es arenosa y pedregosa; le cruzan 2 torrentes, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, escaña, maiz, mijo, legumbres y cáñamo; cria ganado y caza de varias especies. IND.: se ejercen todas las artes mecánicas indispensables; hay fáb. de hilados y tegidos de algodon; casi todas dependientes de las de Berga; elaboracion del cáñamo de su cosecha, á que se dedican las mujeres. POBL.: 193 vec. de catastro, 746 alm. CAP. PROD.: 3.894,480 rs. IMP.: 97,306.

CASERRAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich. SIT. al pie de unos montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 3 CASAS, una igl. parr. (San Lorenzo) y un cementerio. El TÉRM. confina con Puigbó, Viladonja y Frontañá; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TERRENO, aunque montuoso, es de mediana calidad y abundante en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, avena y algunas frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de toda especie. POBL.: RIQUEZA y CONTR. (V. LLANTAS.)

CASES DE SAN YUST: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Oronés, del cual depende en lo civil y ecl. (V.)

CASETA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de Luchmayor.

CASETA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASETA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insua*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASETA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. María de las *Nieves* (V.).

CASETA DE SAN BAULO: casilla de vigía á la orilla del mar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASETA ROITGE (LA): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASETAS (LAS): l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (2 leg.). SIT. sobre la carretera que conduce desde esta c. á Navarra; es combatida mas principalmente por los vientos del N., y su CLIMA es templado y saludable. Tiene 27 CASAS y un palacio que corresponde al conde de Sobradiel; una escuela de primeras letras dotada con 880 rs. y concurrida por 20 discípulos y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan; el cementerio ocupa un parage ventilado, y los vec. del l. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas del r. *Jalon*, que son conducidas por medio de acequias: su TÉRM. confina por N. con el de Sobradiel; por E. con el de Zaragoza; por S. con el de Pinseque, y por O. con el de Utebo; en su circunferencia habia antiguamente una ermita dedicada á San Miguel, de la que solo se conservan algunos vestigios: el TERRENO es de huerta y regadio, cuyo beneficio debe al r. *Jalon*, que lo baña; carece de montes, pero tiene arbolado de varias especies y plantacion de viñedo. CAMINOS: cruza por inmediato á las casas de la pobl. la carretera que de Zaragoza conduce á Navarra y se halla en buen estado; los demas son locales: el CORREO lo recibe de Alagon por balijero los miércoles y domingos, en cuyo dia se despacha. PROD.: trigo, cebada, lino, judias, maiz, patatas y vino; cria ganado lanar y caballar; caza de perdices y conejos, y pesca de tencas en algunas balsas que hay cerca del pueblo: la IND. y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna de sus prod. por los art. que faltan, y á las posadas que los hab. se dedican á proporcionar á los arrieros particularmente, con motivo de su proximidad á Zaragoza. POBL.: 23 vec, 110 alm. CAP. PROD.: 1.956.000 rs. vn. IMP.: 6,600 CONTR.: 1,755 rs. 10 mrs. vn.

CASFAREJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cas-

tro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASFERREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. María de *Beacan* (V.).

CASFIEL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. María de *Villamayor* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CASFIGUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de *Canda* (V.).

CASGOÑIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Castillones* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASCUTIERRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. María de *Beacan* (V.).

CASIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 11 vec., 61 almas.

CASIANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

CASIBROS: l. con ayunt. en la prov. de Lerida (30 horas), part. jud. de Sort (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52), dióc. de Seo de Urgel (9). SIT. encima de un montecito rodeado de elevadas montañas: le combaten los vientos de N. y S., y el CLIMA es frio. Tiene 11 CASAS y la igl. (San Andres) es aneja de la parr. de Rivera, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. con Aynet (1/4 de hora); E. Besant (á 2); S. con Rivera, y O. Bonestarre, á igual dist. que el primero: se hallan en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad; y á dist. de un tiro corto de fusil pasa el r. *Noguera de Cardós*, que en llegando á Llavorsi toma el de *Noguera Pallaresa*; nace á 3 horas de este pueblo, en los montes llamados de Tabescan, y cosa de una leg. del mismo se encuentra el monte despoblado llamado Buso. El TERRENO es montuoso, pedregoso y poco llano; y los únicos CAMINOS que hay conducen al centro de la prov., montes de Tabescan y Francia. El CORREO lo reciben de la estafeta de Rivera, dist. 1/4 de hora, por espreso, los jueves y domingos; y sale los miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, muchas cerezas y pastos; ganado lanar, cabrío y vacuno, siendo preferidas las dos primeras clases: hay caza de perdices, liebres y gallinas monteses; y pesca de truchas y anguilas, aunque de estas pocas. IND. y COMERCIO: la primera consiste en la recria del ganado; y el segundo en su venta para proverse de los artículos de que carece. POBL.: 16 vec., 97 alm. CAP. IMP.: 14,017 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

CASICA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASICA (LA): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm jurisd. de Aledo.

CASICA NUEVA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASICA UBEDA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CASICA DE CASTAÑO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tobarra á 1/4 de leg. SE. de la v.

CASICA DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin y térm. jurisd. de Tobarra.

CASICA DE OREA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASICA DEL MADROÑO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo: SIT. á una leg. SO.: tiene 44 vec.

CASICA DEL VAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bogarra.

CASICA DE LA DEHESA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bogarra.

CASICAS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Letur.

CASICAS (LAS): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de *Cantoria* (V.).

CASICAS DEL RIO SEGURA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Segura de la Sierra.

CASIELLES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (4), ayunt. de Ponga (á Beleño 1). SIT. al estremo merid. de la prov. en terreno montuoso, circuida de peñascos: combátenla principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es saludable, y las enfermedades comunes fiebres catarrales é inflamatorias. Tiene unas 58 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los cas. de Cabiellas, Candamo, Tolibia, Llué y Viamon. La igl. parr. dedicada á San Juan, se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de patronato laical: habiendo tambien 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Viego; y por S. y E. con los montes que separan esta prov. de la de Leon. El TERRENO es muy escabroso, y abunda en aguas de buena calidad, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, juntamente con las del riach. *Biamon*, que corre de S. á N. y deja el pueblo á la der.; la parte destinada á cultivo es de corta estension, pero bastante fértil. Los CAMINOS locales y malísimos; hallándose en el puerto de Arcenóno y camino que va á Leon una hospederia para socorro de los viageros, los cuales perciben algunos comestibles mediante su pago: el CORREO se recibe de Cangas de Onis tres veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, castañas, avellanas, nueces, legumbres, hortaliza, frutas, fresas con abundancia, cáñamo y muchos pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos, y alguna pesca. POBL.: 58 vec., 192 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASIJOBA: ald. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

CASILLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito. SIT. 1/2 leg. al S. de esta v. es toda de labor.

CASILLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. María de Ciudadela. POBL.: 2 vec., 13 almas.

CASILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASILLA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de *Piasca* (V.).

CASILLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

CASILLA (LA): cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Huetor-Santillan.

CASILLA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. SIT. á 2 1/2 leg. S., tiene una hermosa y capaz casa habitada por un vec. y varios dependientes, y una ermita: de esta casa y su heredamiento, formaron vínculo á principios del siglo XVII, D. Fernando de Reina y su mujer.

CASILLA (LA): venta en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Fuente-Baqueros.

CASILLA DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de El Bonete.

CASILLA DE ALDEANOS: cort. en la prov. de Ciudad-Real part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. 1 y 1/2 leg. de esta v. al O. y lo mismo de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. *Guadalen*: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASILLA DE ALFARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Madrigueras. SIT. á 1/2 leg. al S. de la v.

CASILLA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de El Bonete.

CASILLA DE FLORES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASILLA DEL PATRON: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. á 2 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. *Guadalen*, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASILLAS: labranza en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. 1 leg. N. de esta c. tiene una casa con buenas proporciones para labor y habitaciones cómodas; hay en esta casa una torre bastante elevada, que denota su antigüedad.

CASILLAS: deh. de encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: antiguamente fue un baldio de esta v. y fue permutado con la órden de Alcántara por una deh. que esta tenia en Valencia denominada de los Caballos: hoy corresponde al secuestro de D. Sebastian de Borbon su último poseedor. Es TERRENO bueno y bien po-

blado de alcornoques y encinas; pero muy frio y descuidado por lo cual es mas propio para ganado cabrío, que para otro disfrute cualquiera.

CASILLAS: ribera en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Almodóvar del Campo; nace de una fuente entre las sierras del puerto llamado de la Cetré, tomando su nombre de unas casillas ó arcos que formó la naturaleza en un risco, y corre con tal abundancia que al 1/4 de leg. da impulso á varios molinos harineros y batanes, y desagua en el r. *Guadalméz*: es un sitio muy ameno y sano, rodeado de varios arbustos entre los cuales abundan los alisos y robles, y en todos sus alrededores se encuentra caza mayor y menor.

CASILLAS: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm jurisd. de Polopos.

CASILLAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y á 2 leg. al O. de Seron. Su terreno es bastante escabroso, con abundantes fuentes que dan principio al r. de las *Herrerías*. y se utilizan principalmente en las vegas del Almanzora. POBL.: 31 vec., 132 almas.

CASILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (7). SIT. en un valle rodeado de cerros por E. y O., á la márg. izq. del r. *Escalote* y combatido por los vientos N. y S., disfruta de un CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son tercianas, algunos tabardillos, pleuresías y reumas; tiene 31 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, ascuela de instuccion primaria concurrida por 8 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. por cuyos tres conceptos percibe 22 fan. de trigo y 200 rs., una ermita (San Roque) y una igl. parr. (La degollacion de San Juan Bautista), aneja de la Ciruela: el cementerio se halla á 1,000 pasos del pueblo, y contigua á las casas una fuente de buenas aguas, de las que así como de las del r. se surte el vecindario para beber y demas usos: confina el TÉRM. N. Fuentelpuerco; E. Cabreriza y la Riba; S. Ciruela, y O. Caltojar, dentro de él se encuentran varios manantiales, un paseo con arbolado, un monte robledal de casi una leg. de circuito y bien poblado, y una ermita (San Bandel), colocada junto al monte, sobre una peña, y á sus inmediaciones se ve una cueva, que dicen sirvió de morada á dicho Santo: el TERRENO participa de quebrado y llano, espardal, de muy buena calidad, y le fertiliza en parte el mencionado r. *Escalote*. CAMINOS: los que dirigen á Sigüenza, Imon y Medinaceli, y el que pasando por el pueblo conduce á Berlanga y Burgo de Osma y se halla en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Berlanga, llega domingos, miércoles y viernes y sale los lunes y en los otros dos dias que llega: PROD.: trigo, comun, puro, cebada, centeno, avena, patatas, pocas legumbres y cáñamo y algunas hortalizas; cria ganado lanar, mular, caballar, de cerda y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices, y en el Escalote hay cangrejos, algunos barbos pequeños y pocas truchas. IND.: la igrícola y ganadería. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Berlanga donde se surten los vec. de varios art. de que carecen, é importacion de carnes y vino, de la parte de Aragon. POBL.: 19 vec., 74 alm. CAP. IMP.: 22,545 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 500 rs., se cubre con el producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CASILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/2), aud. terr. de Madrid (21) c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en llano y combatido por el viento N., su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, pleuresias y fiebres catarrales: tiene 20 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 10 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretaria de ayunt,, dotado con 20 fan. de trigo por los tres cargos, y una igl. parr. (San Clemente), aneja de la de San Salvador de Atienza: confina el TÉRM. N. Barcones (1 leg.); E. Romanillos (3/4); S. Atienza (1), y O. Bochones (1/4); dentro de esta circunferencia, se encuentra un paseo con arbolado y una fuente de agua dulce, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO es arenisco y de mediana calidad: CAMINOS, los que dirijen á los pueblos limítrofes, de herradura y en buen estado: CORREO se recibe en la adm. de Atienza, los martes, jueves y sábados, sale lunes, miércoles y viernes y su conduccion se hace por carga vecinal. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, patatas, bisaltos y col basta; cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; poca caza de conejos, perdices y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola y algunos telares de sayales bastos. COMERCIO: importacion de combustibles y otros art. de primera necesidad. POBL.: 18 vec., 66 alm. CAP. PROD.: 300,200 rs. IMP.: 24,815. CONTR.: 1,402 rs., 18 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 424 rs., se cubre por reparto vecinal.

CASILLAS: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de *San Sebastian* (V.).

CASILLAS: ald. arrabal de Alba de Tormes á cuyo part. jud. y ayunt. corresponde en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/4 leg.): SIT. en un llano y denominada por el N. de un cerro llamado el *Sierro*: tiene una sola casa. Confina por N. con su matriz (medio cuarto de leg.); E. con la alq. Revilla la baja (1/4); S. con la ald. Martin Vicente (1/2 leg.), y O. Huertas de arriba (medio cuarto): el TERRENO es de primera calidad y le atraviesa el CAMINO de Egeme, que se halla en buen estado. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guisantes, titos, algarrobas, avena y centeno. POBL. Y RIQUEZA con su ayunt. (V.).

CASILLAS: l. en la prov., aud. terr., dióc. y adm. de rent. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), merind. de Castilla la Vieja y ayunt. de Sigüenza: SIT. en una cuesta, cuya altura es de 2,305 pies sobre el nivel del mar, abierta al E. y ventilada, con CLIMA saludable: tiene 32 CASAS, de un piso, formando cuerpo de pobl., y una particular para las reuniones de los vec.: la parr. (San Roman) está servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina N. Quintana; E. Villacanes; S. Sigüenza, y O. Salazar: el TERRENO es arcilloso en su parte baja, y en la alta cascajoso; y dividido en tres suertes, presenta 70 fanegas de la primera, otras 70 de la segunda, y 110 de la tercera; lo fertiliza un arroyo en invierno, y hay ademas durante el año una fnente, cuyas aguas son de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura: recibe el CORREO de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, yeros y legumbres, que no bastan al consumo, y se compran en Villarcayo: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular, y hay caza de liebres, perdices, zorros y algun lobo. No se conoce mas IND. que la agrícola, y el COMERCIO consiste ademas de la importacion de los granos, en la de aceite, vino y toda clase de paños y telas que se usan en el pais. POBL.: 32 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 220,000 rs. IMP. 20,548.

CASILLAS: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro: tiene su origen en las sierras E. del nombre del part., dirige su curso en direccion N. á S. por entre los térm. y espacio que hay de Arenas á La Parra, desembocando despues de 3/4 de hora de corriente en el r. *Tietar* á la der. é inmediato al vado que este tiene frente al pueblo de Panillas (prov. de Toledo). Riega algunos castañales y huertos, y da movimiento á un molino de aceite con viga y piedra: es de curso interrumpido, y para facilitar el paso en las grandes avenidas, tiene un ponton de madera en regular estado; cria alguna pesca ordinaria.

CASILLAS: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. y felig. de Hoyoredondo, en cuyos pueblos estan incluidas las circunstancias de localidad. POBL. Y RIQUEZA (V).

CASILLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Cebreros (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. casi en la cumbre de la cord. del cerro llamado de Guisando, que corre al puerto del Pico; le combaten bien los vientos, y su CLIMA frio es propenso á pulmonias y dolores de costado: tiene sobre 200 CASAS de muy mala construccion, y reducidas, una plaza, calles bastante sucias, un pósito, reducido sus fondos á 50 fan. de centeno, casa de ayunt., cárcel, 3 fuentes de buen agua, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren como 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro con la dotacion de 1,300 rs., y una igl. parr. (San Antonio de Padua) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: en las afueras del pueblo está el cementerio, en parage que no ofende á la salud pública, y una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios), con culto público á espensas de los fieles. Confina el TÉRM. N. valdio de la c. de Avila; E. las Rozas; S. Escarabajosa, y O. Sotillo: se estiende 1/8 de leg. en todas direcciones, en su mayor parte está poblada de pinos, robles, castaños y otros arbustos, hay al-

gunas viñas y huertos; pasan por der. é izq. del pueblo y bastante inmediato á él, 2 arroyos permanentes llamados el *Pradillo* y las *Penas*, y es abundante de torrentes y gargantas, que se precipitan de sus alturas. El TERRENO es de tercera calidad, y muy poco productivo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Cadalso. PROD.: centeno, vino, patatas, lino, castañas y hortalizas; su mayor cosecha, patatas y centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres y perdices, abunda en lobos y zorros. IND.: agricultura, 2 molinos de harina y algunos tegedores. COMERCIO: se importa lo necesario de los mercados de Avila. POBL.: 212 vec., 836 alm. CAP. PROD.: 868,250. IMP.: 34,730. IND. Y FABRIL 4,750. CONTR.: 11,795 rs. con 27 mrs.

CASILLAS DE BEZAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracin, térm. y jurisd. del l. de *Bezas* (V.).

CASILLAS DE CORIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. y dió de Coria (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 19 1/2): SIT. á la falda de un cerro árido y pedregoso, que domina el pueblo por N. y E.; es de CLIMA cálido; reinan los vientos del E., y se padecen intermitentes é inflamaciones: tiene 230 CASAS casi todas de un solo piso, de mala distribucion y pocas comodidades, aunque de 30 años á esta parte se van reformando con mas esmero: forman una plaza cuadrada, en la que se hallan la casa consistorial, la cárcel, el pósito y la parr.; en su centro hay un álamo negro bastante copudo; una plaza con otro álamo mas pequeño, y varias calles irregulares, desempedradas algunas y otras con piso desigual y sucias; el edificio del pósito, que carece de fondos, sirve para la escuela de primeras letras, desempeñada por un maestro que percibe 1,500 rs. de dotacion, y asisten unos 100 niños de ambos sexos; la igl. parr. está dedicada á Sta. Maria de Almocobár, con curato perpétuo de entrada y provision ordinaria: en los afueras se halla la ermita de San Blas, en buen estado, y mas lejos el cementerio, establecido en la arruinada ermita del Humilladero, que no perjudica á la salud pública. Se surte el pueblo de aguas potables en 2 buenas fuentes bien preparadas, y otras desatendidas, todas abundantes y de ricas aguas; sirviéndose para abrevadero de una laguna, que las recoge en el invierno y de los pozos de las casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Casas de Don Gomez; E. Coria; S. el r. *Alagon*, que le divide de las ald. de Cachorrilla y Pescueza; O. la ribera de Gata, interpuesta igualmente entre el de Moraleja, á dist. de 1/4 á 3/4 de leg., y comprende unas 6,000 fan. que se cultivan en 3 hojas que alternan por años, y son 358 de primera calidad, 424 de segunda y el resto de tercera: en ellas se cuentan tambien varias deh. de encina y pastos, la deh. de Algodor, algun prado de secano y muchos cercados en las inmediaciones del pueblo, que sirven para sembrar forrages, ó para encerrar ganados. Ademas del r. *Alagon* y ribera de Gata, que segun hemos dicho, deslindan el térm., hay un arroyo llamado *Ventosa*, que corre á dist. de 80 varas del pueblo; otro que llaman de las *Pilas*, á igual dist., pero con la diferencia de que el 1.° corre de NO á SE., y el 2.° de N. á S., el cual tiene un puente de piedra de un solo arco, construido hace 20 años para pasar al cementerio en tiempo de lluvias; otro arroyo llamado del *Gamo* corre de N. á E., y los tres se reunen frente al sitio llamado Torre de Algodor á 1/4 leg. del l., y caminan á desembocar en el r. *Alagon*. Todos tienen su nacimiento en la cord. de colinas que atraviesa por el pueblo, subiendo de S. á N., y desprendiéndose de ellas, corren por tierra llana en tiempos de lluvias, secándose despues, aunque conservando siempre algun depósito en los sitios hondos. El TERRENO participa de cerros y llanuras; el primero se compone de colinas, que formando cord., suben desde las márg. del r. *Alagon* para este l., que se halla colocado en una de ellas mirando á SE. y por la ald. de Casas de Don Gomez; esta cord. desaparece poco mas hácia el N., incorporándose con otras colinas que llaman barriales de Coria: la prolongacion de esta cord., es de S. á N. y á sus faldas O. se ve correr la ribera de Gata: la parte de E. y SE es la mas llana de su térm. y todo es flojo, pedregoso, de secano y lo mas poblado de monte de encina y jara. Los CAMINOS son vecinales, y admiten carros del pais; el CORREO se recibe en Coria por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, aceite, vino y lino; se mantiene ganado cabrio, lanar, de cerda y el de labor y carga necesario para sus faenas, se cria mucha caza menor, alguna menor, y peces ordinarios en los rios. IND.: 4 aceñas de harina, 7 molinos de lo mismo, 3 de aceite y varias panaderias, de cuyo art. suelen espender en los pueblos inmediatos empleándose tambien en la venta de cerdos. POBL.: 230 vec., 1,259 alm. CAP. PROD.: 1.590,000 rs. IMP.: 85,800. CONTR.: 11,159 rs. 18 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,900 del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los bienes de propios, arbitrios y tierras comunes: estas últimas le fueron adjudicadas á la disolucion del ant. sexmo de Coria á que pertenecia, y le correspondieron 1,000 fan. de pasto de segunda calidad, de las que 200 estan pobladas de encina y 800 de monte bajo, valuadas en 41,600 rs.; 3 deh. reunidas llamadas, Cuco, Rincon y Rinconcillo, de 2,000 fan. de igual calidad para solo pastos, y de ellas estan pobladas de arbolado 15, y todas las demas de monte bajo, valuadas en 64,570 rs., otra dehesa llamada Jaramaguilla de 100 fan. de pastos y monte bajo, de igual calidad, y tasada en 3,200 rs.: otra denominada Madueña de 100 fan. de arbolado y 300 de pastos y monte bajo de la misma calidad y valor de 24,200 rs.; una tierra llamada Cachon de Algodor y huerta de 8 fan. de sembradura de mediana calidad, cuyo precio en venta es de 900 rs., y finalmente el prod. de las yerbas de verano del sitio llamado Vegas de la Iglesia, y otras que se hallan en comun con casas de Don Gomez y Torrejoncillo.

CASILLAS DE FLORES (LAS): v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un llano a 1/2 leg. de la raya de Portugal: las calles son irregulares, y las CASAS bajas y poco cómodas: hay salas consistoriales que al propio tiempo sirven de cárcel, escuela de instruccion primaria sin dotacion fija, igl. parr. de entrada (San Mauro Abad) servida por un cura y un sacristan; una érmita llamada del Cristo, y una fuente de buen agua para el surtido del vecindario; confina el TÉRM. por N. con la Puebla de Azaba; E. Guinaldo; S. deh. del Villar y los Mazos, y O. con la raya de Portugal y Albergueria: el terreno tiene algunas hondonadas y valles, y se halla poblado de monte de roble alto y bajo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: bastante centeno, patatas en abundancia, algun lino y pocos garbanzos; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso y poco cabrio. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se ocupan muchos de los hab, en cortar maderas y hacer carbon. POBL.: 95 vec., 411 alm. CAP. TERR. PROD.: 636,550 rs. IMP.: 31,827; valor de los puestos públicos 1,402. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASILLAS DE MARIN DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, term. jurisd. de Higueruela: SIT. á 5/4 de leg. E., tiene 8 CASAS é igual núm. de vec. labradores.

CASILLAS DE MARIN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela: SIT. á 1 leg. E.; tiene 2 CASAS y 2 vec. labradores.

CASILLAS DE MORA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: se compone de un cercado de 1/4 leg. de circunferencia con alguna tierra de labor y monte de encina, siendo valle su mayor parte; hay 4 paredes de una casa medio arruinada, y un pequeño manantial de agua completamente descuidado. CAP. TERR. PROD.: 291,100 rs. IMP.: 11,643.: pertenece al hospital civil de la c. de Salamanca, y está agregado al ayunt. parr. de *Membrive* (V.) de cuya v. dista 1 legua.

CASILLAS DE MORALES: pago de la prov. de Canarias en la isla de de Fuerteventura, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. y felig. de la *Antigua* (V.).

CASILLAS DE MOTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASILLAS DEL ANGEL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias en la isla de Fuerteventura, part. jud. de Teguise, dióc. de Canarias: SIT. en un fértil valle formado por dos ramales de la cord. que desde la Oliva corre de N. á S.; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 360 CASAS, la mayor parte arruadas en los pagos de Hampuyenta, Tefia y Llanos de Concepcion, que se hallan en su térm. jurisd.; una escuela de primeras letras á la que asisten 17 discípulos, y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura beneficiado de provision ordinaria: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de varios manantiales que descienden de las montañas que forman el valle. Confina

con Betancuria, Antigua y los Molinos, y comprende los pagos de que se ha hecho mérito. El TERRENO es quebrado, y se fertilizan algunos trozos con un riach. que corre por el barranco llamado de Puerto Cabras, que se interrumpe en ciertas temporadas, y cuyas aguas, aunque salobres, por el punto que es mas potable, aprovechan igualmente los vec. para sus usos, cuando escasea la que de los manantiales recogen en los aljibes. Los CAMINOS son locales, ásperos y penosos, como todos los de la isla. El CORREO se recibe sin período fijo. PROD.: trigo, cebada, barrilla, patatas y algo de cochinilla, cuya cosecha podria aumentarse; cria ganado lanar y cabrío, y caza y pesca de algunas clases. IND. y COMERCIO: una y otro queda reducido al tegido de telas de lana é hilo, y al cambio de algunas de sus prod. por los art. que faltan. POBL.: 147 vec.

CASILLAS DEL PUERTO: alq. agregada al ayunt. de Rinconada y á la parr. de Avililla de la Sierra, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: SIT. al principio del declive de una sierra denominada Navarredonda; el CLIMA es sano y ventilado: tiene una CASA medianamente cómoda. Confina por N. con Puerto de la Calderilla; E. San Miguel de Asperones; S. Navarredonda de la Rinconada, y O. ventas de Garriel: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y en él se encuentran diferentes manantiales que para nada se utilizan sus aguas, y otro mas abundante que da origen á un pequeño arroyuelo que lleva su curso de E. á O. y desagua en el r. *Redonda* fertilizando antes bastante terreno: este es flojo, algo pizarroso, la mayor parte de regadio, tiene algun prado y valle de poca consideracion, y muy poco monte de encina y roble. PROD.: granos en corta cantidad, mucho lino, patatas, legumbres de todas clases; cria de ganados en poco número; caza menor de conejos y perdices, javalíes, alguna corza y venados. POBL.: 1 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,950 rs. IMP.: 97 rs. Pertenece á D. Juan Manuel Garcia, vec. de Linares.

CASILLAS DEL TESORERO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Ubeda.

CASILLIÑA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de San Roman de los *Infantes* (V.).

CASINOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (2): SIT. en llano y cuasi en el centro del terr. conocido con el nombre de Campo de Liria; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 200 CASAS de no muy buena fáb.; una escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 1,500 rs.: otra de niñas con 60 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Sta. Bárbara), servida por un cura de provision ordinaria, y un dependiente. El TÉRM. confina por N. con Villar y Olocau; E. y S. Liria, y O. Bugarra y Villar. En su radio se encuentra el cas denominado Casas de *Agustin* (V.), y las masadas Casa de Campo, del Espinar, del Cañar, que tienen oratorios para decir misa, de Cárlos, de Ntra. Sra. del Rosario, vulgo Piojo, de Muñoz, de la Villa de Liria y Cerveret Alto y Bajo. El TERRENO es casi todo llano, de buena calidad y plantado de olivos, algarrobos, higueras y viñedos. Los CAMINOS que salen de este pueblo son generalmente carreteros y se hallan en buen estado, siendo el mas principal el que desde Valencia y Liria pasa por medio de este l. en direccion á Chelva, hasta que se interna en la prov. de Cuenca. La CORRESPONDENCIA se recibe de Liria por medio de balijero tres veces á la semana PROD.: aceite, vino, algarrobas, trigo cebada é higos; sostiene un poco de ganado lanar, y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y otres artefactos. POBL., RIQUEZA y CONTR. se incluye en *Liria* (V.), de cuya v. fue en otro tiempo una ald. sujeta enteramente á su jurisd., pero con posterioridad se emancipó formando un pueblo independiente.

CASIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristóbal de *Carnes* (V.).

CASIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Miguel de *Couselo* (V.).

CASIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Verísimo de Arcos de *Furco* (V.).

CASIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de *Amoroce* (V.).

CASIÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta*. POBL.: 8 vec., 25 almas.

CASIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Justa de *Moraña* (V.).

CASISALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Miguel *Lapio*. POBL.: un vec., 5 almas.

CASISTOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Marina *Lamela*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASITA: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Rena. SIT. 1/2 leg. al E. de este l., nada ofrece de notable.

CASITA DE REMONDO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito. SIT. una leg. al O. de esta v.; se halla destinada á labor.

CASITA DEL CABALLO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito. SIT. 1/2 leg. al S. de esta v.; es toda de labor.

CASITAS (LAS): ald. en la isla de Lanzarote, part. de Teguise, prov. de Canarias. SIT. á 1/4 de hora de Temes, de cuya parr. depende, sobre unas montañas que solo producen trigo, cebada y tunesas. POBL.: 10 vec., 55 alm., y concurre á formar ayunt. con Temes.

CASITAS BLANCAS: cortijo en la isla de Lanzarote, part. de Teguise, prov. de Canarias, jurisd. de Tias, de quien dista 1/4 de hora al O. SIT. sobre lavas volcánicas, á cuyas orillas hay algunas vides é higueras, estas se producen mas fértiles en los Chabocas (taladros) hechos en dicha lava hasta dar en tierra vegetal. PROD.: maiz y garbanzos.

CASITAS BLANCAS (VEGA DE): terreno de labor, prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. de Teguise, jurisd. de Tias. SIT. en las faldas S. de las montañas de Conil y Trasdache, consta de 65 fan. del pais. PROD.: trigo y garbanzos.

CASITAS DE IBAÑEZ: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. del *Pinoso*. SIT. 1/2 leg. al O. de esta v.; compuesto de unas 24 CASAS, parte unidas y parte diseminadas bajo la vigilancia de un diputado de justicia ó alc. p., cuyos moradores se surten de aguas de pozos. El TERRENO es desigual y PROD. aceite, anís, vino, trigo y cebada. POBL.: 24 vecinos.

CASLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (17). SIT. en la falda y al N. de una sierra llamada Carpentana; le combaten los vientos S. y O., y su CLIMA frio es propenso á hidropesías y apoplegías. Tiene 90 CASAS, mitad malas, mitad nuevas y buenas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 100 ducados, á la que concurren unos 30 alumnos; una ermita (San Roque), en el centro del pueblo y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentacion real y ordinaria; tiene por anejo á Sigueruelo con una igl. (San Sebastian). En los afueras se encuentra otra ermita (Ntra. Sra. de la Estrella), que sirve de capilla para el campo-santo, el que en nada ofende la salud pública, y un hermoso manantial que nace á 400 pasos del l. Confina el TÉRM. N. Aldealapeña; E. Sigueruelo; S. con la ya referida sierra Carpentana, y O. Pradena; brotan en él diferentes fuentes y le atraviesa el r. *Caslilla* que se forma del agua que desciende de la sierra y la del mencionado manantial, el que pasa por este pueblo, Cabrerizo y Sepúlveda, y se une con el r. *Duraton*. El TERRENO es pedregoso y flojo; hay un monte bastante poblado de enebros al N. y O., y buenos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. CORREOS: se reciben de Sepúlveda, cuidando los particulares de mandar por su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres; pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO de lanas finas. POBL.: 92 vec., 321 alm. CAP. IMP.: 58,077. rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,367 rs., y se cubre con 383 prod. de propios, y por reparto vecinal.

CASLILLA: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; tiene su origen en las sierras llamadas Carpentanas y corre por los pueblos de Casla, Sta. María, Cabrerizas, Perorubio, Velosillo y Sepúlveda, en cuyo punto se une al *Duraton*.

CASMARTIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Moreira* (V.).

CASMOINIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Maseira* (V.).

CASMUNIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

CASNADAYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Mamed de *Urrós* (V.). POBL.: 11 vec. y 36 almas.

CASNALOBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de la *Graña* (V.). POBL.: 12 vec. y 50 almas.

CASO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (9 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 34). SIT. en el estremo meridional de la prov. y á la falda de las altas montañas que la separan de la de Leon; le combaten todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Bueres, Santiago; Caleao, Santa Cruz; Campo de Caso, San Juan, cap.; Coballes, San Pedro; Orlé, San Bartolomé; Pendones, Sta. María Magdalena; Sobrecastiello, San Salvador; Tanes, Sta. María; Tarna, San Pedro, y Tozo, Sto. Toribio. Confina el TÉRM. municipal N. con los ayunt. de Piloña y Ponga; por E. con el de Riaño, en la prov. de Leon; por S. con el de Lillo, en la misma prov., y por O. con los de Aller y Sobrescobio; estendiéndose 4 1/4 leg. poco mas ó menos de E. á O., y 5 de N. á S.; las montañas y puertos de Fresnedal, Tancao, Tarna, Redes, Puropinto y San Isidro, constituyen el TERRENO muy escabroso y desigual; hallándose en el mismo 3 valles, de los que uno se estiende desde las alturas de Tarna hasta el ayunt. de Sobrescobio, otro desde los montes de Caleao hasta el mencionado conc., y el tercero corre desde Orlé hasta Abantro. Cruzan por el térm. 3 r. principales á saber: el *Nalon* (el mas caudaloso de la prov.), que tiene su nacimiento en el referido puerto de Tarna; el *Caleao* que desciende de los montes de su nombre, y se une al anterior en Covalles, y el *Orlé*, el cual teniendo su nacimiento en los montes y felig. de su nombre, confluye en el *Nalon* en Abantro, desde cuyo punto y despues de haber dividido el conc. de S. á N., se dirige por Sobrescobio al interior de la prov.: tanto el espresado r. como sus dos afluentes, reciben por der. é izq. varios arroyuelos y regatas; tienen diferentes puentes y dan impulso á muchos molinos harineros. Desde las márg. de los r. se elevan collados que progresivamente forman elevados montes poblados de robles, acebos, hayas, plátanos y tojo, hallándose cubiertos de nieve desde diciembre hasta fines de abril: en varios sitios existen minas de antimonio, estaño, cobre y hierro. El terreno inmediato á las pobl., ademas de la sembradura, contiene bastantes árboles frutales, como avellanos, castaños y perales. Los CAMINOS conducen á la prov. de Leon, Oviedo, Villaviciosa, ayunt. y felig. comarcanas, encontrándose en bastante mal estado por la escesiva aspereza y desigualdad del pais, sin embargo de los muchos gastos y sacrificios que los hab. de este conc. y de los inmediatos han empleado para mejorar sus comunicaciones. El CORREO se recibe de Infiesto. PROD.: escanda, centeno, maiz, patatas, habas, hortaliza y frutas, las cuales suelen perderse muchos años por los hielos de primavera; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos y pesca de varias clases. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros, telares de estameña, sayal y elaboracion de queso y manteca; consistiendo las principales especulaciones de comercio en la estraccion de ganados y frutos sobrantes, é introduccion de cereales y vino de las prov. de Castilla. POBL.: 969 vec., 3,672 alm. RIQUEZA IMP.: 411,723 rs. CONTR.: 56,722; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 3,000 rs., que se cubren con el producto de una venta que hay en el camino que va á Infiesto, y por reparto entre los vec. Este ayunt. está en la posesion y disfrute antiquísimo de que sus ganados pasten durante el invierno en las riberas del mar cercanas á Villaviciosa.

CASOMERA (SAN ROMAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller á Collanzo (1). SIT. á la izq. del r. *Aller*, en la estremidad meridional de la prov.; con buena ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Comprende los l. y cas. de Collado de la Piedra, Felgueras, Llamanzanes, Morriondos, Paraya, Rao y Rio de Aller, que reunen 128 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. dedicada á San Roman, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; tambien hay varias ermitas de propiedad particular, y en el puerto de Vegarada una alberguería con su capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Brañuela, en la cual se celebra anualmente una fiesta; sus rentas consisten en censos y granos por valor de 898 rs. 28 mrs. en cada año, cuya cantidad, aunque toda no se cobra, está aplicada á la referida escuela de primeras letras. Confina el TERM. con las felig. de Conforcos, Llamas y Villar, y con los montes que dividen esta prov. de la de Leon por el lado del S. El TERRENO, en lo general montuoso, es fértil; abunda en aguas, que despues de abastecer á los vec., van al mencionado r. *Aller*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas, lino, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, de lana y cabrío; hay caza y pesca de varias especies, IND.: agricultura, ganadería y elaboracion de manteca de vacas. POBL.: 128 vec., 512 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CASON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin, á 4 leg. SE. de la v.

CASONA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Ciprian de *Pillarno* (V.).

CASOÑEL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Maceda*. (V.) POBL.: 6 vec. y 27 almas.

CASORBIDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Eugenia de *Casorbida* (V.).

CASORBIDA (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1 1/2): SIT. al S. de la colina que separa el referido ayunt. del de Aller; la combaten principalmente los aires del E.; el CLIMA es frio, pero saludable. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. dedicada á Sta. Eugenia, de la que es aneja la de San Juan de Malvedo, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. con la felig. aneja; E. y S. la de Herias, y O. la de Congostinas: dentro del mismo existe un desp. llamado La Gallega. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana clase. Los CAMINOS locales y en regular estado. El CORREO se recibe en Lena por los interesados. PROD.: escanda, maiz, alubias, patatas y otras legumbres; se cria ganado de cerda, lanar y cabrío, y mucho vacuno; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 40 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASÓS: l. con solo alc. pero de jurisd. propia en la prov. y dióc. de Lérida (27 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (18), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 56): se halla SIT. en el valle Barrabés, llamado tambien de Casós, en la vertiente de un monte defendido de los aires de O. y N., y á la márg. izq. del r. *Noguera Ribagorzana*: el CLIMA aunque algo frio, es saludable. Tiene 4 CASAS de un solo piso é igl. parr. dedicada á San Salvador, con reserva y pila bautismal, pero es aneja de la parr. de Vilaller, cuyo cura tiene la obligacion de pasar á celebrar una misa en esta igl. todos los dias festivos, y sus vec. se surten de agua para los usos domésticos de una fuente llamada de la Cadosa, que nace á 1/4 de hora en direccion E. de las casas, es de escelente calidad y muy abundante. Confina el TÉRM. N. con el de Ginistarre; E. con el de Coll; S. con los de Llesp y Vilaller, y O. con este último, á 1 hora de estension de los 4 puntos: cruzan por él 2 barrancos llamados *Tinabra* y *Casós*, uno por la der. y otro por la izq. del pueblo, á 1/2 hora el primero y á 200 pasos el segundo, en direccion ambos de E. á N.: sus aguas sirven para el riego de algunos prados. El TERRENO, en general de mala calidad, forma un declive hasta el r., y como la tierra es floja, las aguas la arrastran y dejan las rocas descarnadas; solo en sus inmediaciones es donde es mediana; hallándose en varios puntos arbolado de robles, fresnos y matorrales. CAMINOS: son todos locales y de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD.: centeno, patatas, legumbres y pastos; la especie que mas abunda es el centeno; se cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y alguna liebre. POBL. 4 vec. 16 alm. CAP. IMP.: 6,668 rs. CONTR: el 14'28 por 100 de esta riq. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre por reparto vecinal.

CASOTA: venta en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Eroles: se halla SIT. con esposicion al E. en lo alto de un monte llamado de Montallobá, dist. como 1 leg. de la pobl., sobre el mismo camino que desde la montaña y Conca de Tremp, dirige al puente de Montaña y Aragon. Aunque en lo civil y ecl. depende de Eroles, contribuye por separado (V.).

CASOVALL: l. agregado al ayunt. de Pallerols 1/2 cuarto de hora dist. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y

dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27); SIT. en una pendiente de terreno montuoso é inmediato al riach. llamado *Pallerols* y á la márgen izq. del r. *Segre*: le combaten principalmente los vientos de O y N. y el CLIMA bastante frio, produce comunmente catarros. Tiene 5 CASAS y una fuente, dependiendo en lo civil, económico y ecl. del ayunt. (V.); hay á cosa de 1/4 de hora de este l. un edificio notable, llamado el *Monasterio*, que fué conv. de PP. Jesuitas. En el TÉRM. juridiscional que forma este l. con el de Pallerols, se encuentran varias fuentes naturales de aguas de escelente cualidad. El TERRENO en general es inferior; no hallándose en él mas que algunos prados, donde se crian buenas yervas de pasto: hay 2 CAMINOS, el uno dirige á la cap. del ayunt. y el otro á la ald. de Saulet: pero ambos en muy mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y nabos: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con *Pallerols*. (V.).

CASOVALL: meson y algunas casas que llevan este nombre en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, término jurisdiccional de Montadit, cuya denominacion llevan tambien: se hallan SIT. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, en una llanura, y en el camino real que dirige á los pueblos de la alta montaña: consta de 6 CASAS y 2 mesones, llamado el uno *masia de Copons* y el otro *Casovall*, que es el que da nombre á este cas.: junto á él se halla una capilla llamada de San Pedro, la cual depende de la parr. de Montadit, asi como es parte integrante de su TÉRM. municipal, con el cual contribuye en todos conceptos. (V.)

CASOYO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.) part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (14), ayun. de Carballeda. SIT. á la izq. del r. de su nombre un una ladera, y al N. de la sierra llamada *Portela del Eje*, que la resguarda de los aires del S.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS de mediana fábrica, algunas esparcidas por el térm. y la mayor parte formando calles sin empedrar, que se llenan de lodo en tiempo de lluvias, y en el parage de la Fragua una fuente con su pilon, cuyas abundantes y esquisitas aguas sirven para el gasto doméstico de los vecinos y abrevadero de ganados. La igl. parr. dedicada á San Julian tiene por anejas las de Portela, Pusmazan, Pumares, Riodolas, San Justo y la Medua, Sobradelo, Soutadoiro y Vila; y se halla servida por un cura, cuyo destino es de térm. y de presentacion alternada entre las casas de *Lamela y Lancara*: correspondiendo al cura el nombramiento de vicario para cada una de las espresadas hijuelas. Confina el TÉRM. N. felig. de Portela ó Frigal; E. la de Rio de Olas ó Riodolas; S. montes de Campos, y O. felig. de Carballeda. El TERRENO participa de monte y llano, pero es de buena calidad: cruza por el lado del N. el mencionado r. *Casoyo* ó *Casayo*, de cáuce profundo, por lo cual es preciso levantar sus aguas con presas de trecho en trecho para el riego y movimiento de algunos artefactos. Con los pueblos de Casayo, Carballeda y otros, tiene mancomunidad de pastos en las alturas de *sierra Calva*, hallándose tambien en varios sitios buenas y feraces praderas. Los CAMINOS son locales y de penoso tránsito. PROD.: trigo, centeno, castañas, legumbres, vino, algun aceite y lino: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor y muchos animales dañinos, abundante pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura, existen telares de lienzo ordinario y distintos molinos harineros. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASPE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rent. de su nombre, con estafeta de correos.

SITUACION Y CLIMA. Hállase colocada á orillas del r. *Guadalope*, cerca de su confluencia con el *Ebro*, sobre 3 ó 4 colinas pequeñas, y sus intermedios que forman como estrechos valles, por cuya razon algunas de sus calles están en forma de anfiteatro; goza de buena ventilacion y saludable clima, siendo sus enfermedades mas comunes las tercianas, reumas y destilaciones acres.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 1,500 CASAS bastante regulares, distribuidas en 70 calles medianamente anchas, 9 plazuelas y una plaza mayor de figura casi circular en el centro de la v. Tiene un hospital de caridad en que se admite indistintamente á toda clase de enfermos, y cuyas rentas consisten en 8,000 rs. vn.; una escuela de primeras letras dotada con 4,000 rs. y 2 ochavos por semana que pagan los 350 discípulos que asisten, y 2 para los niñas, á las cuales concurren 80 á la primera y 50 á la segunda; pagando á las maestras la cantidad que estas estipulan con los padres de aquellas; tiene tambien un pequeño fuerte apoyado en la que antes era igl. parr., y el conv. de San Juan, formando entre el primero llamado el Palacio del Bailio y los espresados conv. y parr. la referida fort., constituida, puede decirse, desde la guerra de la Independencia, si bien solo sirve de tal durante las épocas de turbulencias políticas, tanto esteriores como interiores. En el orden ecl. esta v. tenia su parr. correspondiente á la religion de San Juan que la servia, hasta que por los años de 1394, mediante bula espedida en Aviñon por el papa Clemente VII, se erijió en colegiata, formando un cuerpo ó capítulo los Sanjuanistas y los clérigos, aquellos en la clase de prebendados y estos en la suya de beneficiados; el número de los Sanjuanistas era el de 8 y el de beneficiados el de 24 con 4 capiscoles, pero nunca se han conocido mas que de 12 á 14: el curato era perpétuo y de concurso particular ante el comendador de la referida órden de San Juan, que lo elegia; lo mismo que la penitenciaria y la doctoral: el edificio sit. al E. de la v. es muy sólido y de piedra de arena y canteria; corresponde al órden gótico, pero fue construido en 3 épocas muy diversas: la primera en los tiempos de San Indalecio, al principio de la cristiandad; la segunda en los tiempos del emperador Constantino, dando fin á la obra, en el estado que hoy tiene, por los años de 1521: consta de 3 naves cuya long. es de 200 palmos y su lat. de 160, el todo de la igl. por su parte superior y de 80 por la inferior: ademas del altar mayor, dedicado á Sta. Maria la Mayor del Pilar, tiene 12 altares y 10 capillas, entre las cuales hay algunas muy notables, como es la privilegiada del Sto. Cristo, que contiene un moderno altar de los Dolores, con un túmulo magnífico del fundador, del conv. de San Juan, D. Juan Fernandez de Heredia, sostenido por 4 columnas en cuyo túmulo se encuentra el cadáver de aquel gran maestre de la órden, y en el círculo de la capilla varias estátuas de mármol de cuerpo entero que representan á 3 ob. y á los ecl que asistieron á sus funerales cuando se condujo desde Francia: la segunda capilla, de que nos proponemos hacer mérito, es la de San José, que á su der. tiene el gran panteon del venerable ob. D. Martin Garcia, natural de Caspe; la tercera la de San Joaquin y Sta. Ana, por ser todas sus estátuas de mármol blanco y traidas de Génova en el año 1519, á espensas de D. Jaime de Luna, señor de Zaidin y Oso, tambien natural de esta v.: la cuarta la del Rosario, costeada por el ob. D. Domingo Cubeles, que contiene 3 cuadros de bastante mérito; el de enmedio está dedicado á la titular de la capilla y los colaterales representan á San Juan Bautista, á San Cosme y San Damian, y la quinta la de Vera Cruz, fabricada en el año de 1730, cuyo altar en forma de tabernáculo es de piedra jaspe encarnada, tallada en rebutidos blancos por su circunferencia; la preciosa reliquia de la Vera Cruz, de un palmo de altura y una pulgada de grueso, fue regalada al conv. de San Juan por su fundador el espresado Sr. Fernandez de Heredia, al cual se la habia dado estando en Aviñon el papa Clemente VII. La torre de la igl. de que hablamos era de bantante elevacion, de piedra hasta su mitad inferior y de ladrillo la parte superior, pero como formaba parte de la fort. fue arruinada en el mes de noviembre de 1838, en una de las invasiones de las tropas de D. Cárlos al mando de Llangostera, en que la atacó con artilleria de grueso calibre. Habiéndose inhabilitado esta igl. con motivo de la última guerra civil, se trasladó la parr. al centro de la pobl. y conv. de San Agustin, en cuyo punto existe todavia servida por un cura párroco llamado prior, 8 beneficiados y 2 sochantres que forman capítulo, y por un sacristan y 2 monacillos en clase de dependientes: el edificio es sólido y de arquitectura moderna, construido en el año de 1617; tiene una sola nave de 120 palmos de long. y 40 de lat. por 60 de altura hasta la bóveda, y encierra 12 altares y el mayor, dedicado á San Agustin; en este templo se halla enterrado el infortunado general D. Ramon Pardiñas, muerto desgraciadamente en la accion que dió en los campos de Maella en el año 1838, desde cuyo punto fue trasladado su cadáver por algunos patriotas de Caspe: la parte de conv. se ha habilitado para casa consistorial y cárcel por haber sido incendiadas en el año 1837 las que habia destinadas á este objeto, y para escuela de primera educacion. Ademas de esta igl. existen abiertas con culto público varios oratorios y ermitas que se encuentran en diferen-

tes calles de la pobl. y la del conv. de madres Capuchinas, sit. en un estremo de la misma y fundado en el año de 1696 por el Sr. prior mayor del conv. de San Juan, D. Frey Miguel Gerie, natural de la espresada v. Antes del decreto de supresion, y juntamente con los repetidos conv. de San Juan y San Agustin, existian tambien en los afueras del pueblo y como á 200 pasos de dist. uno de Sto. Domingo, fundado por el vecindario en el año 1570, y otro de capuchinos por D. Fr. Lupercio Aznar, caballero de la Orden de San Juan en el de 1608: el primero se halla deshabitado y en estado ruinoso, y el segundo lo ocupan gratuitamente algunos paisanos en remuneracion de habérseles destruido sus casas durante la última mencionada guerra: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. y dist. como 1/4 de hora. En el centro de la v. y su plaza del Meson, hay una fuente con 7 caños, y las aguas que por ellos brotan, tomadas en la partida del Plano, y que vienen encañadas como unos 200 pasos, surten á los vec. para beber y demas usos domésticos, indistintamente con las de las fuentes de los Chorros, de 6 caños, y la del Plano, sit. ambas á la parte del S. y á dist. de 500 pasos.

Término. Confina por N. con los de Bujaraloz, Peñalva y Fraga; por el E. con los de Mequinenza, Nonaspe, Zavara y Maella; por el S. con el de Alcañiz, y por O. con los de Chiprana, Escatron, Sástago y Samper. En la estensa circunferencia que describe se encuentran varias ermitas; muchas fuentes de las cuales son las principales la de Sta. Quiteria al pie del Monte Agudo, de aguas termales, segun la opinion de los facultativos; la de Castilillo, que algunos tienen por mineral, y nace en la partida de Rinier, y la del puente de Masatrigos, cuyas aguas son las mejores del part., que lleva el nombre de esta v. Se encuentran tambien muchas masadas ó casas de campo; algunas de las cuales son tambien de recreo en ciertas estaciones del año; grandes corrales para encerrar ganado, y vestigios de diferentes pueblos, santuarios y granjas que existieron en tiempos muy remotos: la despoblacion de los l. se verificó en distintas épocas, y entre ellos se cuenta la c. de Frabia, que se halló sit. á las riberas del *Ebro*, 4 horas dist. de Caspe; era fuerte por la naturaleza y por el arte, y fue destruida en tiempo de los romanos: hay tambien en el térm y su parte de monte, muchas balsas que sirven para abrevadero de bestias y ganados, y una inmediata al pueblo de figura ovalada y de grande estension toda de piedra de arena hasta su pavimento, que tambien sirve para los usos domésticos de los vec.; y por último, en la huerta y sus diferentes partidas se hallan 5 estanques ó lagunas pobladas de sisca, cañeta y espadaña, y que abundan en topos, nútrias, anguilas, cangrejos, tencas, sanguijuelas y algunas aves acuáticas, con sus correspondientes zafareches en 2 de ellas para la pesca: la mayor de estas estancas y cuya pesca se arrienda por la v. se llama la Salobrosa, está al O. de ella y dist. 2 horas, tiene mas anguilas y mejores, muy poco inferiores en mérito á las de Alcañiz y acaso mayores en tamaño: varias veces se ha intentado el desagüe de alguna de las repetidas estancas, y reducir á cultivo su terreno; pero aunque á costa de grandes trabajos se ha conseguido por algun tiempo este objeto, las aguas volvian á apoderarse de él cubriéndole de salobre.

Terreno, su calidad y circunstancias. El terreno presenta algunas llanuras interrumpidas de montecillos con direcciones mas ó menos elevadas, cubiertos generalmente de piedra de arena; estos montes forman diferentes valles cuya direccion mas comun es de N. á S.: su suelo contiene variedad de tierras; en unas partes domina la cilla; en otras, como son los sotos de los r. *Ebro* y *Guadalope*, predomina la arena, y en otras, y son las mas, hay un compuesto de una mediana liga: los valles particularmente son feraces, y producen mucha mies y grano de calidad superior, con particularidad si favorecen las aguas en la primavera; el mucho terreno que queda inculto sirve para pasto del ganado y en él se crian variedad de arbustos como romero, alentisco, enebro, coscojo, ginesta y otros; el romero abunda tanto que con él cuecen los hornos de pan, cal y yeso, las jabonerías y muchas de las cocinas domésticas: la huerta se divide en diferentes trozos ó partidas á causa de la multitud de montecillos que la separan; se riega como se dirá al hablar de los r., y su mayor parte está plantada de distintas clases de olivos, sin que por esto le falten otros muchos árboles frutales y de otras especies, y tambien viñedo. Hay una deh. llamada de la Barca, que dista 3 horas y tiene 2 1/2 de circunferencia, en la que se cria escelente madera de pino, que si se cuidase seria bastante para las obras de la v.; apesar de su abandono cuenta en el dia muchos miles de pinos altos, rectos y de 2 palmos de grueso: no se encuentran en este terreno canteras de piedras, mármol, etc., pero en su defecto la piedra de arena en que abunda, es de grano muy fino y compacto que se emplea para construir edificios de la mayor duracion y pilas para la conservacion del aceite; hay tambien tierra arcilla y buena greda.

Rios y arroyos. El Ebro y el Guadalope tienen su confluencia, como hemos dicho, cerca de esta v.; el primero pasa á 1/2 hora de dist. de la misma, marchando de O. á E.; pero por la profundidad de su cáuce no fertiliza mas tierras que las de un soto llamado de Sta. Marta, de unas 200 juntas de cabida, lo que se hace por medio de 2 norias: el Guadalope pasa á 200 pasos de la pobl. y corre de S. á N. desaguando en el anterior á 1/2 hora de ella; por medio de 4 acequias con sus correspondientes presas, proporciona el riego á este vasto terr.; cada una de estas acequias fertilizan las diferentes partidas en que hemos dividido la huerta, y llevan los nombres de las principales de aquellas; la primera de dichas acequias toma su origen en los confines de Caspe y Alcañiz, y atravesando el térm. entra en el Ebro por Chiprana, despues de un curso de 12 horas, no solo por terenos llanos, sino por montes y colinas, por medio de minas y vueltas, y dividiendo sus aguas en varios ramales para su mejor distribucion en la inmensa campiña que baña; las otras 3, aunque no de menor mérito, y algunas de ellas mas ant. que la primera, no tiene tan grande estension, pero son tambien admirables y fecundizan muchísimas cahizadas, dando todas impulso á las ruedas de diferentes máquinas y artefactos como molinos harineros, batanes, etc. y manteniendo muchos molinos de aceite, jabonerías y demas. El paso del r. Ebro se facilta por medio de una barca, y para el del Guadalope hay un puente de piedra de un solo arco apoyado en 2 grandes peñas, que se llama de Masatrigos y comunica con la carretera del Principado á 2 horas de la v.; y otro de 5 arcos tambien de piedra inmediato á la pobl. el que ha sido sustituido por uno de madera, porque las grandes avenidas del año 1801 inutilizaron aquel, llevándose 2 de sus arcadas.

Caminos. Ningun camino general atraviesa el térm. de esta v., todos son locales, y aunque de carro, á escepcion de los que conducen á Nonaspe y Mequinenza, que son de herradura, su estado es bastante malo.

Correos. Se recibe y despacha 3 dias á la semana de la adm. de Bujaraloz.

Producciones. La principal de estas es la del aceite; se cogen tambien muchos cereales; la cosecha de vino ha decaido algun tanto y lo mismo sucede con la de la seda: hay abundantes y esquisitas frutas de todas clases y legumbres y hortalizas; igualmente se da el cáñamo y el lino; se cria ganado lanar y cabrio y mucha caza y pesca de todas especies.

Industria. Ningun adelanto podemos contar de este género, pues que únicamente se ejercitan las artes y oficios mecánicos mas indispensables á la sociedad y á los molinos de aceite, harina y fáb. de jabon de que ya se ha hecho mérito; solo hay que añadir una de aguas-fuertes que está en la mayor decadencia, si no completamente inutilizada.

Comercio. Este se reduce á la esportacion de muchas de sus prod. particularmente de la del aceite que se hacen á Zaragoza, embarcándolas en el Ebro, y á la importacion de géneros, y art. de que carecen; para el interior de la pobl. hay en ella 50 tiendas de paños y otros géneros, abaceria y quincalla bastante bien surtidas, y se celebran 2 ferias; la primera el domingo de cuasimodo y la segunda el dia de *Animas* de cada año; y un mercado el primero de cada mes, siendo los principales efectos de consumo en estas concurrencias los géneros ya espresados, y los aperos de labranza: las ferias datan de concesion real de 1792.

Poblacion, riqueza y contribucion. 1,589 vec. 7,500 alm. cap. prod.: 14.910,000 rs. imp.: 1.092,700. contr.: 212,695 rs. 6 mrs. vn. El pre upuesto municipal asciende á la cantidad de 115,746 rs. vn. que se cubren con los prod. de propios consistentes en los arriendos de la estanca, de la barca, de las deh. para pasto de carne, hornos de pan cocer, la posada pública y un molino barinero con algunas otras fincas urbanas; y lo que falta por reparto vecinal.

Historia. Por mas que Rodrigo Mendez Silva en su pobl. general de España diga ser Caspe fundacion de Tubal, amplificada por los Edetones, y Pujades (crónica universal de Cata-

luña) que la fundaron los caspios, de quienes tomó el nombre, ninguna mencion se hace de esta pobl. en los escritores antiguos. Domináronla los agarenos, y fue recuperada en 1168 por el rey D. Alonso de Aragon, quien la puso en manos de los caballeros de San Juan de Jerusalen. En Caspe se reunieron en 1412 los 9 jueces que las 3 prov. ó reinos de Aragon, Cataluña y Valencia nombraron para que decidiese sobre la eleccion de un rey, con motivo de haber muerto D. Martin, y ser varios los que pretendian esta corona: estos jueces, aceptado el cargo, escluyeron en primer lugar á todos los pretendientes menos al conde de Urgel y al infante D. Fernando: formado el espediente y oidas las razones de entrambos, recayó la sentencia en favor de este á quien se despacharon embajadores participándole la eleccion y suplicándole adelantara su venida Mariana asegura haber asistido á esta junta el papa Benedicto; mas Sabau en sus notas á la historia de aquel, dice ser inverosímil, añadiendo que ningun autor que merezca fé, hace mérito de ello; y lo único que se tiene por cierto, es, que tuvo gran influencia para que los jueces sentenciasen á favor de D. Fernando. Cuéntase Caspe entre las diferentes pobl. de Aragon que en 1705 abandonaron el partido de D. Felipe y abrazaron el del archiduque Cárlos. A esta v. llegó al siguiente año el rey D. Felipe, en donde le esperaban sus generales para ponerse en marcha é ir á sitiar la c. de Barcelona. Sobre Caspe hicieron una tentativa el 16 de octubre de 1809 los españoles que se hallaban en Mequinenza; consiguieron al principio alguna ventaja contra los franceses; mas por fin se malogró la empresa. En Caspe se alojó en julio de 1813 el ala der. del ejército del mariscal Suchet, cuando habiendo evacuado la c. y reino de Valencia, se retiró y pasó por Aragon con el objeto de recoger las fuerzas que habia en este pais. El 23 de mayo de 1835 cayó Cabrera sobre la v. de Caspe: el comandante de armas de esta pobl. D. Benito Falcon, al saber que los carlistas estaban á la vista de la v., envió una avanzada de 20 hombres, á cargo de D. Andrés Cefel para posesionarse del portal de Capuchinos, y á D. Juan Savaus ordenó ocupase la altura de Monteagudo con 14 urbanos. Verificáronlo así, pero fueron cortados y envueltos por el grueso de las fuerzas de Cabrera, que apareciendo entre los olivares, les atacó y obligó á replegarse al pueblo: en este momento, el teniente D. Manuel Sanjurjo, con una partida de su regimiento y 12 urbanos que se le unieron, dirigidos por D. Manuel Paracuellos, trató de posesionarse del portal de la Balsa; pero viendo el apuro de los que se retiraban, fue en su apoyo y se trabó un recio combate con las avanzadas de Cabrera que cejaron un tanto en su primer arrojo. Rehechas con el auxilio de los batallones de Tortosa, obligaron á los defensores de Caspe á retirarse al fuerte, haciendo fuego por las calles, perseguidos de los carlistas que ocuparon enteramente la pobl. Algunas señoras y vecinos se refugiaron tambien con la guarnicion, resuelta como estaba á defenderse hasta el último apuro, calculando que la estancia de Cabrera no podia ser muy larga, atendiendo á que la columna de Nogueras le perseguiria. En las pocas horas que los carlistas ocuparon la pobl., hicieron un considerable botin, saqueando las casas de los adictos á la reina, so pretesto de haber sido tomada por las armas. Los carlistas á su salida fusilaron dos nacionales: mataron al cortante de la v., y al abogado Tudó, de Maella. A Cabrera costó 20 bajas el ataque de Caspe. Nogueras llegó á esta pobl. á las 5 de la tarde del mismo dia en que los carlistas la habian evacuado.

Esta v. fue atacada por 800 hombres al mando del cabecilla carlista Llangostera el 1.º de mayo de 1836; los milicianos nacionales y guarnicion la defendieron con bastante valor; mas por fin tuvieron que replegarse al fuerte, desde donde hostilizaron de tal modo á los carlistas, que les obligaron á retroceder hasta los olivares, á cuyo abrigo permanecieron hasta las 7 de la tarde de este dia. En 1837 fue la v. de Caspe ocupada por los cabecillas carlistas Llangostera, Forcadell, Tena y Cabañero al frente de 8 batallones y 400 caballos: defendiéronse en el fuerte con el mayor valor los nacionales y guarnicion de la v.: el 17 de junio abandonaron los carlistas la pobl. por la aproximacion de las tropas de Oráa que corrió en socorro de Caspe: los carlistas antes de retirarse incendiaron la pobl., la cual presentaba el cuadro mas espantoso, viendo desaparecer entre el humo y las llamas 223 casas. Sembradas las calles de muebles de toda especie, apenas dejaban paso á los desgraciados habitantes, que huian del triste espectáculo que los condenaba á la mendicidad Aquel incendio, sin distincion de personas ni opiniones, les dejó completamente arruinados. El general Oráa que llegó á esta pobl. á las cinco horas de haber salido los carlistas, dispuso que los zapadores y algunas compañías de infanteria se dedicasen á apagar el fuego y contener los progresos del incendio; pero no lo pudieron conseguir hasta el siguiente dia, á pesar de los esfuerzos que para ello se hicieron. El 2 de octubre del siguiente año (1838) la milicia nacional de Caspe recogió el cadáver del mariscal de campo D. Ramon Pardiñas que habia muerto el dia anterior en la accion de Maella, peleando en favor de Isabel II. En esta pobl. le dieron una honrosa sepultura, y en ella reposan sus cenizas. Entre 7 y 8 de la noche del 1.º de noviembre de este año, hicieron los carlistas otra tentativa contra Caspe, aunque penetraron en la pobl. y permanecieron en ella algunos dias, nada consiguieron contra el fuerte, á pesar de haberle dirigido mas de 1,600 balas rasas y 70 granadas. En mayo del siguiente año salieron de esta v. para Chiprana 70 soldados del regimiento del Rey y unos cuantos milicianos nacionales de caballeria de la misma, y creyéndose entablar una escaramuza con 5 ginetes carlistas, mandados por Bosque, este con las fuerzas que habia emboscado de antemano, los envolvió causándoles 7 muertos y 40 prisioneros.

Es esta v., patria de varios hombres ilustres, entre los que se cuentan D. Indalencio, D Martin Garcia, obispo y cardenal; D. Jaime Ejerie, escritor y arcipreste de Zaragoza; Fr. Luis de Caspe, teólogo famoso que escribió varias obras etc.

La v. de Caspe hace por armas un escudo cuartelado, una cabeza de rey moro en lo alto de la mano der ; á la izq., las cuatro barras coloradas, campo de oro, en los otros lo mismo contrapuesto. Estas armas con varios privilegios, y entre ellos el título de v., fueron concedidas á Caspe por el rey D. Pedro I de Aragon, en premio de los grandes servicios que le prestaron en la batalla de Alcoraz cerca de Huesca.

CASPE: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g, y dióc. de Zaragoza, compuesto de 10 pobl., entre las que cuentan 8 v. y 2 l. que forman 10 ayunt.

Situado al E. del ant. reino de Aragon y de la prov. de Zaragoza; es su clima templado y sano por la pureza de los aires que le combaten, y por la buena calidad de sus alimentos: confina por el N. con el r. *Ebro*, lim. de su prov y la de Huesca; por E. con el part. jud de Gandesa, perteneciente á la de Tarragona; por S. con el de Alcañiz de la de Teruel, y por O. con el de Hijar, correspondiente á la misma; tiene de estension 7 leg. de N. á S., y 10 de E. á O. y forma un cuadrilongo algo imperfecto por la manga estrecha que se prolonga desde Chiprana á Cinco Olivas.

Terreno, su calidad y circunstancias: su terreno participa de llano, quebrado y montuoso; pero los cerros que sobre él se levantan no merecen el nombre de montañas, si se esceptúan las llamadas Vizcuerno, Mocatero y la sierra de Mequinenza que forma una mediana cadena aunque de elevacion poco considerable; estos cerros estan poblados de piñarasca, madroños, sabinas, lentiscos, enebros, romeros, retamas y aliagas; y los montes de Mequinenza abundan en olivos silvestres, que crecen espontáneamente de los piñones que trasportan las aves, crian tambien muchas yerbas de pasto que alimentan un crecido número de ganado lanar y cabrio, y muchas flores que fomentan infinidad de colmenas: en la granja de Gertusa, que perteneció al estinguido monasterio de Rueda, existe un famoso pinar doncel de muchos y muy elevados pinos, cuyas maderas son muy á propósito para las norias, barcas y aun para las prensas de molinos de aceite. A la parte occidental del part. los montes que dominan por su mayor altura, contienen canteras de piedra de arena, yeso y blancas; de estas últimas se forman las claraboyas para las ventanas de las igl. y para otros usos; estos montes tambien pertenecian al espresado monasterio de Rueda, y se hallan muy inmediatos al mismo, constituyendo las canteras de claraboya un gran banco de alabastro de 2 varas de altura, de mas de 20,000 de long. segun se supone, y de 400 de lat., cuyo banco descubierto en su principio á las caidas del Ebro, cruza horizontalmente por el centro de las montañas: de este gran depósito se han estraido buenos alabastros para la igl. metropolitana de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, cuyo altar mayor es de este material, y tambien para el del

templo del repetido Monasterio de Rueda de no escaso mérito. Las tierras en cultivo suben á muchas fanegas de la mejor calidad, lo que unido á la aplicacion de los naturales y á la benignidad del clima, las hace ser muy productivas y susceptibles de todo género de plantaciones y simientes: el olivo, la morera y la filipina ó multicaule, y los frutales mas especiales crecen con lozanía; las huertas se ven cubiertas de hortaliza y legumbres en todas las estaciones del año; en los campos blancos se da con abundancia el trigo mas puro y toda clase de cereales, y tambien se hallan viñedos, pero aunque en general producen vinos bastante buenos, solo alcanzan á cubrir el consumo del pais; este fruto podria aumentarse en mucha cantidad, y competir con el de la aceituna que es el árbol predilecto y proporciona pingües cosechas de aceite.

Rios y Arroyos: Las aguas favorecen de un modo muy señalado á este territorio; ademas del r. *Guadalope* que lo atraviesa de S. á N. y con el que se riegan las dilatadas huertas de Caspe y Chiprana, entran á fecundizarlo el *Ebro*, el *Martin*, el *Algás* y el *Matarrana*; el primero lo cruza tambien de O. á E. fertilizando con la abundantísima agua que estraen las norias puestas sobre el mismo de 85 palmos de diámatro, las ricas tierras de Sástago, Gertusa y Rueda; Algás riega á Fabara y Nonaspe; el Martin, las de Escatron y el Matarrana paralelo como el anterior de Guadalope, las pingües de Fabara, Maella y demas pueblos restantes, menos las de Mequinenza, cuya mayor parte de terreno deben este beneficio al *Cinca y Segre* que reunidos en su térm. dividen los territorios de Aragon y Cataluña y desaguan en el Ebro, al que tambien se agregan los arriba espresados, habiéndose antes sangrado por medio de azudes y norias que es el método adoptado para facilitar el beneficio del riego. Hemos dicho que este part. confina por su part. N. con el r. Ebro, el cual para su paso necesita de barcas, porque carece de puentes en aquel distrito; los pueblos de Cinco Olivas, Escatron, Chiprana, Caspe, Fayon y Mequinenza que se hallan sit. cerca de sus orillas, tienen las suyas respectivas, y el de Sástago 2: los demas r. proporcionan su paso por medio de vados ó de puentes, de los cuales hay uno de piedra en Maella sobre el Matarrana; y en Caspe sobre el Guadalope, uno de ladrillo y otro de madera: Mequinenza tiene otra barca sobre el Segre. Como todos los pueblos del part. son de regadio, tienen proporcion para que no les falten molinos harineros y de aceite, por cuya razon en todos se encuentran los que para sus usos necesitan. A 1 leg. O. de la v. de Caspe se halla un estanque llamado comunmente de la Salada por la calidad salobre de sus aguas, en el cual se crian y pescan anguilas de gran peso y tamaño, mayores acaso que las tan nombradas de Alcañiz, aunque mucho mas inferiores en mérito; en las márg. del r. Ebro hay algunos sotos formando isletas, pero aunque crian madera y arbustos, son en lo general de poca importancia.

Caminos. Este part. como todos los que se llaman del Bajo Aragon, no ha participado todavia de las mejoras que tanto contribuyen á dar animacion y vida á la industria y al comercio; no tiene ningun camino que pueda llamarse bueno, si bien por el E. y O. le cruzan algunos de carro y otros de herradura, de los cuales los hay tambien en las demas direcciones para comunicarse los pueblos cuyas dist. entre sí, á la cap. de la prov., de la aud. terr., c. g., dióc. y de la córte, resultan del siguiente estado:

CASPE.												
1 3/4	Chiprana.											
8	6 1/2	Cinco Olivas.										
6	4 1/4	2 1/2	Escatron.									
5 1/4	7	13 1/4	11 1/4	Fabara.								
6	7 3/4	14	12	3	Fayon.							
6	7 3/4	14	12	1 1/2	4 1/2	Maella.						
8 1/2	10 1/4	16 1/2	14 1/2	6	3 1/4	6 3/4	Mequinenza.					
7	8 3/4	15	43	1 1/2	1 1/2	6	4 1/2	Nonaspe.				
7 1/2	8	1 1/4	13 1/2	13	13 1/2	13 1/2	14	14 1/2	Sástago.			
24	22	13	16	29 3/4	30	30	32 1/2	31 1/2	13 1/2	Zaragoza.		
80	78	69	72	85 3/4	86	86	88 1/2	87 1/2	69 1/2	56	Madrid.	

Las producciones principales de este suelo son las de aceite, seda, trigo, cebada, avena, maiz, patatas y todo género de frutas y legumbres; abunda en caza de todas clases, en pesca de anguilas, barbos y truchas y en miel, cera y ganado lanar.

La industria agrícola es casi la esclusiva de este pais; y en Sástago se trabajan navajas y cuchillos con mango de concha muy estimados dentro y fuera de Aragon; ademas de ejercerse las artes y oficios mecánicos mas indispensables en la cap. y en la mayor parte de los pueblos del part. y de haber algunas fáb. de jabon.

El comercio se reduce á la esportacion de algunas de sus prod.; la principal es la de granos que se hace desde Mequinenza por medio de barcos; este es el pueblo en todo el part. que verdaderamente puede llamarse comercial, por dedicarse la mayor parte de sus hab. al tráfico de granos por el Ebro, especialmente la clase jornalera que todos son patrones y peones en los barcos: asi en esta v. como en la de Caspe y en algunos otros pueblos, se hallan tiendas de ropas y otros géneros para el interior de cada uno de ellos, celebrándose 2 insignificantes ferias y un mercado cada mes en la cap.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 31: absuelto de la instancia uno, penados presentes 30; reincidentes en el mismo delito 2 é igual número en otro diferente con el intérvalo de uno á 4 años; 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 29 eran hombres y 2 mujeres; 17 solteros y 14 casados; 7 sabian leer y escribir, 12 carecian de toda instruccion y de los restantes no consta este estremo; 30 ejercian artes mecánicas y de 1 no aparece la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 9 delitos de homicidio y de heridas, 4 con armas blancas de uso lícito, 4 con instrumentos contundentes y 1 con veneno.

Los datos relativos á la pobl., riqueza, contr. etc., aparecen en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				Electores.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Caspe........	ZARAGOZA.	1579	7500	632	14	646	632	1	2	11	1	9	90	58	77	61	61	49	60	456	21'1	1092700	692 8	146 12	212695	134 23	28 12	19'46
Ghiprana......		167	818	139	3	135	129	1	1	6	1	6	15	9	8	1	11	3	1	48	2'8	68600	410 26	83 29	16369	98 »	20 »	23'87
Cinco-Olivas..		57	270	63	3	66	63	1	1	2	1	4	6	5	3	9	4	2	2	31	0'8	33400	585 32	123 23	7658	123 28	26 5	21'10
Escatron......		357	1693	221	6	227	210	1	1	6	1	6	22	24	20	24	17	20	14	141	4'8	250400	701 13	147 16	52432	146 29	30 29	20'94
Fabara........		288	1370	194	4	188	190	1	1	6	1	6	6	9	12	7	4	6	5	49	3'8	112600	390 33	82 21	27182	94 13	19 28	24'14
Fayon.........		84	375	89	3	92	83	1	1	2	1	4	8	3	4	6	4	1	2	28	1'	41600	495 8	110 31	11001	130 32	29 11	26'44
Maella........		369	1751	225	8	233	221	1	1	6	1	6	36	30	38	28	16	11	8	167	5'4	542600	1470 15	309 29	84869	230 »	48 16	15'64
Mequinenza....		288	1370	194	1	195	168	1	1	6	1	6	27	20	19	14	15	7	6	108	3'8	116600	404 29	85 4	26865	93 9	19 20	23'04
Nonaspe.......		142	675	114	2	116	114	1	1	4	1	5	6	15	8	8	8	7	2	54	1'9	57200	402 27	81 26	14889	104 28	22 2	26'03
Sástago.......		308	1461	214	6	220	214	1	1	6	1	6	29	22	25	18	11	23	6	137	4'6	162200	526 21	111 1	35787	116 6	24 16	22'06
Total.....		3639	17888	2078	50	2128	2044	10	11	55	10	58	245	195	214	176	154	129	106	1219	50	2477900	680 32	138 18	489147	134 14	27 12	19'74

NOTA. Se incluye en las contribuciones de *culto* y *clero* por la suma de rs. vn. 126,797, ó sean 34 rs., 29 mrs. por vec., 7 rs., 3 mrs. por hab., y 5'12 por 100 de la riq. imp

CASPEAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Estéban de *Cobas* (V.).

CASPEDRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). POBL.: 20 vec., 111 almas.

CASPICON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santa Maria de *Beacan* (V.).

CASPICON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereira de Aguiar y felig. de Santa Marta de *Moreiras* (V.).

CASPUEÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (26): SIT. en el llano de un valle circundado de cerros, con escasa ventilacion y limitado horizonte, las enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 70 CASAS; la de ayunt. con una habitacion para cárcel; una fuente de buenas aguas con su pilon, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; un pósito pio con el fondo de 190 fan. de grano; escuela de instruccion primaria dotada con 240 rs., á la que concurren 16 alumnos, y una igl. parr. (La Purísima Concepcion) matriz de la de Valdesaz, servida por un cura párroco de segundo ascenso y provision ordinaria: el cementerio se halla fuera de la pobl., hácia el S. y en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Valdesaz (3/4 de hora); E. Balconete (1/2); S. Atanzon (1/2), y O. Valdegrudas (1/4); dentro de esta circunferencia se cuenentra una ermita (La Soledad), y 4 bosques encinares titulados *Rebollo*, *Valongo*, *Cespederas y Monte llano*: el TERRENO que participa de monte y llano, es flojo, pedregoso y árido; sin mas vega que unas 500 fan. fertilizadas por el r. *Ungria*; se hallan en cultivo 7,000 fan. de tierra de primera, segunda y tercera clase. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Bribuega miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena y vino, aunque de cereales no los suficientes para el consumo, pastos y leñas de combustible y carboneo; cria ganado lanar, cabrío, mular, vacuno y asnal; caza abundante de liebres, conejos y perdices, y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y el carboneo cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion de vino, carbon y algun ganado, é importacion de cereales, ropas y otros artículos de primera necesidad. POBL.: 52 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 800,000 rs. IMP.: 64,200. CONTR.: 4,530. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 se cubre con los productos de 12 fan. de tierra, un horno de poya y un molino harinero.

CASPURRION: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: pertenece al pueblo de San Andrés de *Luena* (V.).

CASQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de *Junqueiras* (V.).

CASQUERA: cortijo de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CASQUILLE: ald. en la prov. de Orensé, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Poboeiros.* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

CASQUINTE: casa sola en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig de Santiago de *Carracena* (V.).

CASQUITA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

CASQUIZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de *Riba de Tea* (V.).

CASSITERIDES: por este nombre fueron conocidas en lo antiguo, ciertas islas del Océano, fronteras al prom. Artabro ó Cabo Finisterre, hácia el Septentrion (*Estrabon*). Ptolomeo dijo que eran 10, sitas en el Océano occidental, y su medio á 4° de long y á los 45° 30′ de lat. Tambien contó diez Estrabon: advirtiendo que sola una de ellas estaba inhabitada. Plinio dijo: *ex adversu Celtiberiæ (dellicæ gentis, ut dicit Mela) complures sunt insulæ Cassiterides dictæ á græcis á Fertilitate plumbi, é regione arrotrebarum Promontori* (*): todo conforme con Estrabon, y asimismo Diodoro de Sicilia: *Supra Lucitaniam multum stannei est metalli, in insulis Occeano adjancentibus, quas ideo Casiterides appelat.* Tambien Plinio espresó que no solo daban estaño las islas *Cassiterides*, encontrándose igualmente en Galicia: *Cassiteron, prœtiossimum est Candidum... Nunc certum est in Lusitania gigni et in Gallœtia.* Conocieron ademas minas de este metal en ciertos montes de la Bética (*Avieno*) y junto al prom. Sacro (*Dionisio Periergetes.* Viniendo ahora á tomar en cuenta las investigaciones de los eruditos para encontrar las islas á que los antiguos llamaron *Cassiterides*, vemos á D. José Velazquez (Anales de Esp., pág. 87), persuadido de que eran esclusivamente las Solingas; al crítico Masdeu (tom. 16 sup. 8.°) sosteniendo lo mismo; al profundo Florez inclinándose ya á que no solo las islas británicas sino tambien algunas de la costa de Galicia pudieron ser las Cassiterides descritas por Estrabon. Lo mismo escribió el docto Campomanes en su periplo de Hannon. El académico de la historia D. José Cornide trató muy estensamente esta cuestion, en una disertacion titulada *Las Cassiterides ó islas del estaño, restituidas á los mares de Galicia.* Es preciso reconocer que el haberlas incluido en la descripcion de la Iberia Estrabon y Ptolemeo, indica proximidad á sus costas, y arguye contra la escesiva distancia á que se encuentran las Sorlingas. Puede deducirse tambien por prueba de lo mismo el haberlas nombrado Mela en los célticos á quienes atribuyó una parte de Galicia, y el colocarlas Plinio y Solino fronteras á la Celtiberia, esto es, á los célticos iberos, ó célticos nerios; y que en este concepto quizá hubo de llamar Aristóteles céltico al estaño. Puede aducirse aun lo vetusto del comercio del estaño conducido á los mercados desde las regiones occidentales, porque despues que se conoció este metal por largo tiempo se debieron esplotar las minas de la península y sus adyacentes, antes que los traficantes se aventurasen á internarse en un mar de navegacion tan peligrosa como era el occidental para los antiguos. Descubierto en las islas de los mares de Galicia, se las daria el nombre de *criadoras del estaño* en el idioma tartesio, si como afirma Abieno, fueron los tartesios los primeros que cultivaron este comercio y quienes lo descubrieron á los fenicios, como estos mas tarde á los cartagineses; y viniendo á ser conocidas de los griegos. discípulos de los fenicios sobre los mares, las llamaron por el mismo concepto *Cassiterides*, como espresaron Plinio y Diodoro, del griego *Cassiteros* el estaño. Creemos con el Sr. Cornide que las Cassisterides nombradas por los geógrafos del imperio debieron ser islas adyacentes á las costas de Galicia, pero habiendo producido igualmente estaño las islas británicas, no encontramos ni razon ni objeto en disputarlas el mismo nombre que tambien las convenia y que á ser conocidas con aquella produccion por los griegos, tambien se las daria. Concreta la cuestion á averiguar cuáles fueron las Cassiterides de Estrabon, Mela, Plinio, Ptolomeo, etc. Vemos muy verosimil el juicio de Don J. L. Villanneva en su Ibernia Fenicia (pág. 65), que opinó haberse llamado Cassiterides las islas *Cicas*, cuyo nombre pudieron tomar del fenicio Cicar ó Kicar, que significa el metal.

GASSIUS: monte nombrado por Abenio despues de hablar de los tartesios y cilbicenos, y de la isla Cartare, habitada antiguamente por los Cempsios. Dice erguirse á lo lejos este monte, de cuyo nombre llamaron los griegos *Cassiteros* al estaño, por criarse en él con mucha abundancia, no sabemos de donde tomaria Avieno esta idea. Tampoco puene asegurarse cuál fuese este monte tan abundante de estaño: Ocampo y Mayans conjeturaron ser Sierra-Morena, Cortes opina poder ser *Arenas-Gordas*, donde está Tribujena.

(*) Lib. 4, cap. 22. Algunos han corregido en este pasage de Plinio y en Solino.

CASTACIA: resulta de una inscripcion copiada por D. José Sabau en la edicion de la hist. de Esp. del Mariana: *Reburinus Lapidarius Cartaceis.* En Estrabon donde se ha escrito el nombre de Castulvoretara, con diferentes erratas se lee *Castace* próximamente á lo que resulta de la inscripcion y en ambos lugares es indudable hallarse significada Cástulo.

CASTADON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Priguigueiro* (V.).

CASTADONS: l. en la prov. de Orense. ayunt. de Pereira de Aguiar y felig. de Sta. María de *Lamela* (V.).

CASTALA: cas. con ermita en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja* (V.). POBL. 18 vec., 72 almas.

CASTALLA: v. con ayunt. y adm. subalterna de loterías de la prov. de Alicante (8 horas), part. jud. de Gijona (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (24).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la raiz de un cerro cónico, aislado y de tierra arcillosa blanca, coronado por un ant. cast. medio arruinado, casi en el centro del terr. conocido con el nombre de Hoya de Castalla; libre al embate de todos los vientos, principalmente á los del SE., con clima templado y saludable, padeciéndose comunmente pulmonías, afecciones de pecho, apoplegías y carbunclos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En dos porciones bastante diferentes podemos dividir esta v.: la parte mas ant. que ocupa el punto mas superior é inmediato al cas., se compone de edificios, la mayor parte de 3 pisos, pero reducidos y de muy pocas comodidades, formando calles estrechas y oscuras; en cambio la parte moderna ocupa ya el llano con calles anchas y espaciosas, edificios mas que medianos y de escelente arquitectura, el que menos de 3 pisos, 4 plazas de regular capacidad. No hay discontinuidad en las calles, formando todas un cuerpo de pobl. con 710 CASAS. En la plaza principal, que ocupa el centro de la v., se ve la casa consistorial, edificio magnífico que forma una manzana aislada: es todo de piedra sillar, y fué construido en 1664 por Pedro Quintano de Alicante. Contiene una sala de sesiones de 70 palmos de long. sobre 25 de lat.; una lonja ó soportal que cae debajo de ella con iguales dimensiones; la pieza que sirve de archivo, las cárceles públicas y habitacion para el alguacil ordinario. Hay una casa hospital para albergar á pobres transeuntes, pero no tiene dotacion alguna; una escuela pública de niños, á la que concurren unos 130, dotada por los fondos comunes con 2,000 rs., otra de niñas con 150 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion, á las que se les enseña á leer, escribir, con las demas labores de su sexo; y una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura, un vicario y 8 beneficiados: el curato es de término y de provision ordinaria, en rigoroso concurso por oposicion; y en el dia solo hay provistos 2 beneficios, hallándose vacantes los otros 6. El edificio ó templo es de mucha solidez, pues no solo las columnas y paredes, sino que tambien la bóveda y el piso son de piedras sillares de mucha magnitud. Es de órden compuesto, y fué construido por los maestros de cantería Tomás y José Bernabeu, hermanos, naturales y vec. de la v. Principióse su construccion en 1562 y concluyó en 1570. Consta de una nave principal y dos acesorias, unidas á ella horizontalmente por el SE. La una de estas sirve de capilla de comunion, la cual es muy cómoda y capaz, la otra está dedicada á Sto. Tomás de Villanueva, con un altar de este santo, tres laterales á su der. y dos á su izq., llenando el lugar del tercero la magnífica puerta de la sacristía. Esta con el archivo ocupan el intermedio de las dos naves ó capillas, y son 2 piezas de arquitectura moderna, cómodas, espaciosas, ventiladas y con mucha luz. La nave principal tiene en su mayor altura 80 palmos, 160 de long. contados desde la puerta principal que está al SO. hasta las gradas del altar mayor, y 77 de lat. El lugar de una de las capillas laterales, que son en número de 10 la ocupa una segunda puerta al NO. del edificio, y encima de ella está colocado el órgano construido en 1807. El mencionado altar mayor es ant., de madera, y fué dorado en 1770: en su primer cuerpo está el sagrario, en el segundo la titular que es la Virgen en el misterio de la Asuncion

y en el tercero San Roque que es tambien patron de la v., hallándose entre los intercolumnios los cuatro santos, Abdon, Senen, Inés y Bárbara,. El campanario es tambien de piedra sillar, de 115 palmos de alto con 4 campanas y su correspondiente reloj. El único conv. que hubo en esta v. era de la órden de mínimos de San Francisco de Paula: en su primitiva fundacion que lo fué en 1586, hallóse sit. á dist. de 1/4 de hora de la pobl.; pero á últimos del siglo pasado le abandonó la comunidad por hallarse en punto insalubre, y con este motivo se construyó otro de nueva planta en las afueras de la pobl. En el dia sirve la igl. de ayuda de parr., y la parte civil del edificio ha sido cedido por el Gobierno á la v. para objetos de utilidad comun. El cementerio se halla fuera del pueblo á una regular dist. hácia el N. en un parage ventilado, donde no perjudica á la salud pública. Cuéntanse igualmente 10 ermitas ú oratorios rurales, en los que se celebra misa los dias de precepto, para que puedan asistir los hab. de las casas de campo que en número de mas de 50 se hallan esparramados por todo el térm.; todas ellas pertenecen á los propietarios de las heredades en que radican, siendo de cuenta de ellos su sostenimiento. La advocacion y fecha de las fundaciones son las siguientes: la de San Pedro Apóstol en la partida rural de Cabañes, fundada en 1671; la de San Pedro Mártir en la partida de las Hermosas, en 1675; la de Ntra. Sra. de las Nieves en el Carrascal, año de 1703; la de Ntra. Sra. de la Salud en Fontes, 1710; la de Ntra. Sra. del Loreto en Almarra, 1717; la de San Juan Bautista en el Alfás, 1734; la de San Antonio de Padua en el Campello, 1736; la de la Purísima Concepcion en la Parada, 1748; la de San Gerónimo, en el Forcall, 1756; y la de San José en el llano de las Casas, 1828. En la parte mas culminante de la pobl. y á la raiz de la roca de figura cónica sobre que está fundado el cast., hay un santuario ó ermita bajo la invocacion de la Sangre de Ntro. Sr. Jesu-Cristo: es un edificio gótico y de mal gusto, cuya fundacion se ignora; solamente se sabe que fué la primitiva parr. En la pobl. hay dos fuentes públicas para el surtido de sus hab., y ademas, en su parte baja, todas las casas tienen pozos particulares: tanto las aguas de estos, como las de aquellas, son abundantísimas, gratas al paladar y muy saludables.

Término. Confina por N. con Onil y Biar; E Ibi, Jijona y Tibi; S. Agosrt y Petrel, y O. Sax. En su radio se encuentran unas 90 casas de campo distribuidas en 10 partidos rurales que antes hemos enumerado. Vénse tambien muchos montes hácia el S. y O. formando una espesa y elevada cord. que sirve de muro occidental á la Hoya de su nombre, en los que existian en tiempos no muy remotos grandes bosques de pinos y encinas que casi han desaparecido enteramente. Hay hermosas canteras de piedra ordinaria y aun abundante mineral de yeso, muy apreciado en el distrito de los Yesares. Hállanse allí varios cerros en forma de escalones para subir á la Redonda y Serratello, cubiertos de tierra arcillosa roja, que descansa sobre otra mas dura y menos colorada; debajo de la cual está el yeso en losas ú hojas intimamente unidas, y á veces cristalizado: su color es entre blanco y negro. Las vertientes de los montes vecinos han escavado en los yesares profundas arroyadas: y en algunos ribazos se ven capas térreas, que alternan con otras de cantos redondos por espacio de 15 y mas palmos. Subiendo de los yesares á los montes solo se ven piedras calizas, de cuya naturaleza es el llamado Carrascal de Castalla, en que se hallan con frecuencia fósiles, especialmente núcleos petrificados de camas, que los del pais creen ser almendras petrificadas por la grande semejanza que tienen con la almendra llamada *Pastañeta*, cuando está aun cubierta de sus cortezas. Desde el Carrascal se ve á 2 leg. de dist. el Maigmó, lindante con el térm. de Tibi, y cuya descripcion guardamos para su lugar. (V.)

Terreno. Participa de monte y llano, es sin duda el peor de la Hoya de Castalla, y se halla formado de capas de tierra arcillosa fuerte, y poco fértil. Oféndenle sobre manera los lebeches ó vientos del SE., que entran con violencia por la garganta estrecha del pantano de Tibi, sobre cuyas aguas siguen entre yesares como 1/2 leg., y atacan los árboles helándolos y destruyéndolos alguna vez; en otras ocasiones se anticipan á la estacion en que deben madurar algunos frutos, y les causan daños considerables. Las higueras que al parecer debieran multiplicarse en aquel recinto, son las que mas padecen, y por eso es muy corto el número de ellas: lo que mas abunda son almendros, olivos y viñedos. La parte de huerta se riega de las aguas del riach. *Castalla.* (V.): que tambien se llama *Monnegre*, el cual baja desde Onil en direccion del SE. y pasa á 1/4 hora de la pobl., dando impulso á 2 molinos harineros.

Caminos. Todos son locales, y aunque algo estrechos, por todos transitan carros, siendo su estado regular.

La correspondencia la recibe de manos del mismo conductor un encargado que nombra el ayunt., dependiente de las estafetas de Ibi y Sax, tres veces á la semana los de Madrid y su carrera, y otras tantas los de Valencia y Alicante.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, maiz, aceite, almendra, vino, legumbres y hortalizas; sostiene un poco de ganado lanar y cabrio para beneficiar los campos con el estiercol, y hay caza de perdices, conejos, liebres, palomas silvestres, viéndose tambien algunas zorras y uno que otro lobo.

Industria y comercio. Aquella se halla reducida á la agrícola, que se encuentra en un estado muy floreciente: solo un ímprobo como entendido trabajo de parte de aquellos hab. era capaz de sacar á aquel terreno tan abundantes cosechas, como anualmente se cogen: hay tambien los 2 molinos harineros que dejamos mencionados, y 6 de aceite El comercio consiste únicamente en la estraccion de algunos art. sobrantes é importacion de otros necesarios para el consumo general. Todos los sábados se celebra un mercado muy abundante en toda clase de comestibles, y con un regular surtido de ropas.

Poblacion, riqueza y contr.: 819 vec., 3,022 alm. cap. prod : 8.242,867 rs. imp.: 258,491 contr.: 76.536; el presupuesto municipal ordinario asciende á 25,000 rs. que se cubre con 4,000 que producen las fincas de propios, que son una posada pública y 23 jornales de tierra: 10,000 que redituan los arbitrios impuestos sobre la tienda, panadería, taberna y derechos de fiel medidor, derramando el déficit entre los vecinos.

Es pobl. ant.: probablemente figura en el Itinerario Romano atribuido á Antonino, siendo la mansion que se espresa *Ad Turres*, entre *Ad Statuas* y *Ad Ello* en el gran camino que describe desde Arles á Castulo por Narbona, Tarragona y Cartagena Spartaria.

CASTALLA (hoya de): valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona: sit. al NNO. de la cap. de prov., á la dist. de 5 leg., enfilado con el monte Puig-Campana y Cabo Albir al O., con libre ventilacion y clima saludable. Comprende cuatro pueblos denominados: Castalla, que está casi en el centro y da nombre á la Hoya; Onil al N.; Ibi al E., y Tibi al S.; todos ellos con ayunt. propio, muy buenas casas y otras particularidades que espresamos en sus respectivos artículos. (V). Su figura se acerca mucho á la circular, rodeada de altas cord. de sierras, que formando una especie de anillo, parecen servirle de murallas; y marcan sus naturales lim. hácia los térm. de Alcoy, Bañeras, Biar, Sax, Petrel. Agost, San Vicente del Raspeig y Jijona, que son los pueblos con que confina. Tiene al N. la sierra de Onil y los montes que se siguen hácia el E , pue son el cabezo de Fanabella, nombre que tuvo una corta ald. que casi ha desaparecido; Monthari y Biscoy, opuesto á este, y en la parte meridional, se ve el Carrascal de Rico y Cabés de Corvó, quedando entre estos y Biscóy la abertura oriental llamada Canal de Alcoy: queda como cortado el Carrascal de Rico hácia el O. y tuerce en arcos hácia el pantano de Tibi, formando aquí el muro izq. del r., y se une con los montes opuestos á la der. Estos van siguiendo hácia el N. con los nombres de Maimó, Serratella y Carrascal de Castalla, que está al O. de la v., y cierra la Hoya, cuya estension de N á S. será de unas 4 leg. y mas de 3 de E. á O El terreno que comprende se compone la mayor parte de capas de arcilla y depósitos calcáreos; generalmente es poco fértil, y solo en el térm. de Onil y sitio del Marjal, donde brota la fuente de los Ojales, se encuentran una porcion de huertas de muy buena calidad, cuyas aguas sobrantes forman muy pronto el riach. *Castalla* (V.), que otros denominan *Monnegre*, el que engrosado despues con las vertientes de Ibi y Tibi, mueve en su curso algunos molinos harineros y de papel, riega y fertiliza las tierras contiguas á una y otra márg., desaguando el sobrante en el Pantano de Tibi, para beneficiar luego la huerta de Alicante. En la parte montuosa se encuentran muy buenas minas de yeso, sillares, mármoles, y en época no muy lejana, muchos pinos y encinas que casi han desaparecido enteramente. Vense tambien plantaciones de almendros en las cuestas de yeso, infinitos olivos y viñas en las arcillosas, trigos y maices en las llanuras. Solo hay 3 caminos practicables para

salir de la Hoya; el primero hácia el E., titulado el Canal de Alcoy, porque se dirige á esta c.; el segundo al O. por el Collado de la Algueña, que conduce á Biar y Sax; y el tercero al S., nombrado la Punta, hácia Alicante. Este último es de herradura, bastante escabroso; los dos primeros son á propósito para carruages, pero su estado es malo. PROD.: toda clase de cereales y caldos, que esceden en mucho al consumo de los hab.; muy buena almendra y aceitunas, con toda clase de frutos menores suficiente para el abasto de la Hoya; de modo que bien puede decirse que ella se basta á sí misma; pues si se esceptua el arroz, único comestible de que tiene que surtirse de fuera, se cria en ella todo lo necesario para su alimento y para objetos de comodidad y lujo, debido todo no tanto á lo suave y templado de su clima, como á la laboriosidad de sus vec., que han llevado al mas alto grado de perfeccion la agricultura. Pero no es esta la única IND. que ocupa á aquellos hab.; ejercítanse otros en el servicio de muchos molinos harineros, y 5 fáb. de papel: pero á pesar de todo esto, bien podemos decir que solo Onil es en el que en esta parte ha seguido el impulso ind. y mercantil del siglo, pues tiene una fáb. completa de paños de todas clases, con máquina movida por el agua, 4 alfarerias, y sus vec. se dedican con preferencia al ejercicio de traficantes y arrieros, cruzando la Península en todas direcciones para espender mercancías indígenas y coloniales y sobre todo géneros de droguería, en los que son muy inteligentes. El COMERCIO de los otros tres pueblos es absolutamente pasivo, y sus manufacturas estan reducidas á telas ordinarias de cáñamo, el que es tambien en su mayor parte importado; á algunas labores bastas de esparto, y á 4 molinos de papel que hay en Tibi. POBL.: las 4 v. suman 2,666 vec., 10,271 alm.: con respecto á la RIQUEZA y CONTR. se pueden ver sus art. respectivos. Los hab. de la Hoya son en general pacíficos, bien morijerados, ejercen la hospitalidad hasta por instinto, son sóbrios, de temperamento fuerte y sobre todo muy laboriosos.

CASTALLA ó MONNEGRE: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona. Nace en el Marjal de Onil, donde se reunen las aguas de la fuente de los Ojales, y las escorrentías de las acequias del referido marjal: intérnase al momento en el térm. de Castalla, de cuya v. toma nombre, corriendo de NO. á SE.; y entre esta pobl. y Jijona recibe las afluencias de la rambla Gavarrera, que toma origen en el térm. de Ibi y sitio llamado el Canal de Alcoy. Sigue serpenteando por las mismas paredes de Tibi, que deja á la izq.; y á la dist. de una leg. de esta v. en la partida de la Alcornia, resbálanse sus aguas en un pantano que toma nombre del mismo pueblo de Tibi, cuyas descripcion hicicimos en el art. *Alicante* c. (V.) Recibe posteriormente las corrientes del riách. la *Torre* (V.), en el que van tambien confundidas las aguas de otros menos considerables, llamados Coscó y Bugaya; sigue serpenteando por entre montes hasta cruzar los térm. de Muchamiel y San Juan, cuyos pueblos deja á la der., y cerca de la torre de la Isleta ó Illeta desemboca en el mar. Tiene generalmente poca agua, pero es de curso perenne hasta llegar al térm. de Muchamiel, en donde queda el cauce seco, con motivo de aprovecharse sus aguas en el riego de las huertas de los pueblos por donde pasa: solo en tiempo de lluvias son bastante fuertes sus avenidas por recibir todas las vertientes del terr. llamado la Hoya de Castalla, habiendo sido la mas grande la que se efectuó en setiembre de 1793, de cuyas resultas no solo se llenó el pantano, sino que le sobrepujaron las aguas á una altura considerable, saltando por encima de la pared. Su curso desde el nacimiento hasta el desagüe, será de unas 8 horas aproximadamente, y en esta estension dan impulso sus aguas á 5 fáb. de papel y 11 molinos harineros: en los caminos de Onil é Ibi hay 2 puentes de un solo arco que dan paso al rio.

CASTANDIELLO: l. en la prov. y dióc., part. jud. de Oviedo: es cap. del ayunt. y felig. de San Estéban de *Morcin*. (V.). POBL.: 29 vec., 203 almas.

CASTANEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3/4 de legua), part. jud. de Entrambasaguas (1, aud. terr. y c. g de Burgos (28), ayunt. de Ribamontan al mar: SIT. al pie de la montaña llamada del Tirado, combatido por los vientos del NO. en especialidad, y con CLIMA templado, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres gástricas. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura. Confina N. Langre; E. Carriazo; S. Pontones, y O. Suesa, todos á 1/2 legua de dist. El TERRENO es de regular calidad; fertilízale algun tanto el r. *Miera*. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas, y alguna hortaliza; cria ganado vacuno. POBL.: 29 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTANERA: l. con ayunt., de cuya jurisd. depende la casa de Arro, en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Renabarre (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Urgel (18): SIT. sobre un cerrito á la der. 1/4 de leg. del r. *Balira*, batido de los vientos N. y S., con CLIMA tolerable en el estío, pero muy frio en el invierno; las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son asmas y pleuresías. Tiene 10 CASAS de poca altura, distribuidas en una calle irregular, y una plaza redonda bastante buena, y una igl. parr. (la Virgen de la Collada), la cual tiene por anejos los l. de Biviles y Escaner: el curato lo provee el diocesano mediante presentacion de la Sra. condesa de Vallcabra. A unos 400 pasos O. del l., se encuentra la ermita titulada Virgen de Bures; tambien se halla fuera del pueblo á corta dit., una fuente poco copiosa y de mala calidad en el verano, única de que se surten los vec., y una balsa para abrevar los ganados. Confina el TÉRM. N. Biviles (1/8 leg.); E. r. *Noguera* (1/2 leg.); S. Castejon de Tor (prov. de Lérida (1/2), y O. con el de Bonansa (1/4); le baña el r. *Balira*, como ya queda indicado, el cual se pasa por un puente de madera. El TERRENO es tenaz, pedregoso, árido, de secano y poco fértil. El CAMINO principal que atraviesa por él es el provincial, que conduce á Vilaller; de este pueblo recibe la CORRESPONDENCIA por balijero; llega los jueves y domingos, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo y yerba, todo en corta cantidad; el monte está poblado de quejigos, chopos y algunas otras especies, que sirven para madera; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTANESA (PUERTO DE): cord. de montes elevada sobre los que tiene el pueblo, del que toma nombre, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; se estiende 5 leg. hasta llegar frente de Cerler, ald. de Benasque; TERRENO aspero en su mayor parte, pero lo mas estimable en una gran porcion, por la multitud de yerbas y flores, que no solo se cubren, sino que crecen hasta tres cuartas, y de virtudes admirables; los naturales las aprovechan para pastos de ganados lanar, cabrio mular, caballar y vacuno, que se mantiene allí en crecido número, durante el verano, y no en otra temporada, por estar cubierto de nieve; al aproximarse á aquellos sitios se percibe un ambiente tan grato que nada hay semejante; la vista se deleita con el hermoso y variado colorido de las flores, que se presentan tan lozanas, que inutilmente querrian competir con ellas las del jardin cuidado con mayor esmero; la carne de los ganados que pastan aquellas plantas adquieren un gusto especial. Como queda insinuado, muchas de las yerbas tienen virtudes particulares; del vec. reino pasan todos los años diferentes botánicos que se llevan muchas cargas.

CASTANESA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud., y adm. de rent. de Benavarre (11), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Urgel (20). SIT. al pie de una cord., por encima de la cual se eleva la sierra de su nombre, de mayor altura y estension (V.); la combaten principalmente los vientos del N. y NO., lo que hace su CLIMA frio y propenso á pulmonias é hidropesias á lo que contribuyen tambien las exhalaciones de diferentes lagunas. Se halla la pobl. dividida en dos calles, llamadas la una calle de la v. de arriba, y la otra de la v. de abajo, distantes entre sí 3 minutos: entre ambas se cuentan 42 CASAS, ocupando el promedio de la espresada distancia, la igl. parr. (San Martin), servida por 1 cura de provision ordinaria: tiene por anejo el l. de Fenchanina. Confina el TÉRM. N. Montaña Maldecida (3 leg.); E. con las de Azuto (1); S. Monte de Benifons (1), y O. con los montes de Las Paules y Benasque (1). A la espalda de la Montaña Maldecida, se ve la sierra llamada Negra, que siempre oscurece, y de la cual brotan multitud de fuentes que vistas de cierta distancia parece arrojan agua roja, á causa de los minerales por donde circulan; le riegan el r. *Balira* que nace en él, y los arr. Ponfarrat, Miallado, Siscurri y otros, sobre los cuales hay 4 puentes de madera. El TERRENO es de inferior calidad, apto para panear, pero de lo mejor que se conoce para pastos.

La parte que lleva el nombre de montaña de Basibe, prod. de cuantas yerbas se conocen en España, todas muy finas. Los CAMINOS conducen á Benasque y Cataluña; la CORRESPONDENCIA la reciben de Vilaller por conductor; llega los lúnes y juéves, y sale en los mismos dias. PROD.: morcacho y yerbas; cera, miel, y en el monte bojes, avellanos, fresnos y álamos blancos; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y de cerda, caza de perdices, liebres y cabras monteses, y pesca de truchas en el Baliera; mineral de plomo, cobre y zinc. POBL.: 33 vec. de catastro, 213 alm. CONTR. 1,522 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,363 rs. y se cubre por reparto.

CASTANLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Silvarei. POBL. 8 vec., 40 alm.

CASTAÑA (SAN CRISTOBAL DE LA): l. en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3 1/2), forma ayunt. con Brull. SIT. en terreno alto, al pie de la montaña de Matagallos ó de la Castaña, con buena ventilacion y CLIMA sano, y no muy frio. Tiene 16 CASAS diseminadas por el térm.; una igl. parr. (San Cristobal), servida por 1 cura de ingreso, y varias fuentes de escelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina por N. Viladrau; E. el térm. de Monseñí; S. Tagamanet, y O. Brull. El TERRENO es montuoso, de inferior calidad; la mayor parte cubierta de bosques arbolados, especialmente de castaños. CAMINOS: uno de herradura que llaman de Collfurmich, que dirige desde Vich al llano de Palau-Tordera, y se halla en mal estado. PROD.: centeno, maiz y buenas patatas: cria ganado lanar y cabrio; poca caza de perdices y liebres, y muchos lobos y jabalíes que causan considerable daño á los ganados y cosechas. POBL. 16 vec., 84 alm. CAP. PROD. 956,000 rs. IMP.: 23,900.

CASTAÑADELL (SAN PEDRO DE): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 1/2 leg., part. jud. y dióc. de Vich (5), forma ayunt. con los pueblos de Sau, Vilanova de Sau, y S. Andrés de Bancelles. SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA sano: consta de 10 caserios, diseminados por el térm., y una igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso, en la que hay 1 capilla pública dedicada á la Inmaculada Concepcion, que antiguamente fué sufragánea, y perdió este título con la reedificacion de la parr., por convenio de sus feligreses. Este templo, es de buena construccion, con 1 torre cuadrada que termina en aguja; se edificó 70 años hace, y tiene 5 retablos todos dorados. Para el surtido y uso comun del vecindario, hay 8 ó 10 fuentes de buenas aguas. Confina N. Villanova de Sau; E. el mismo y Bancelles; S. y O. San Saturnino de Osormort. El terreno en general es áspero y montuoso; solo tiene 1 valle, en que está la igl., circuido de montañas, cerrado por la parte de NE. por una que tiene 1 hora de elevacion; de ella descienden 2 riach. que se unen en el llano, y dirigiendo su curso hácia el O.: toma el nombre de r. *Castañadell*, y desagua fuera del térm. de la riera Mayor: al beneficio de sus aguas, se debe la fertilidad de los huertos y viñedos del mencionado valle. Las montañas se componen de rocas graníticas de varios colores, y areniscas de poca coherencia, parte de ellas sin vejetacion alguna; parte tapizadas de pastos, y otras, especialmente en los sombrios, cubiertas de bosques de castaños y avellanos, cultivados y silvestres, de encinas y robles; y de retamas, brezos, madroños y otros arbustos, que se utilizan para el combustible, y para arcos y duelas de toneleria; aunque no se les saca todo el producto que debieran dar, por falta de un camino carretero, que desde Vich atraviese el territorio hasta Gerona, para facilitar la esportacion. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD. centeno, cebada, maiz, muchas patatas y castañas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; abundante caza de conejos, liebres perdices, palomas torcaces, y lobos, zorras y jabalíes. POBL. 12 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 693,200 rs. IMP. 17,330.

CASTAÑAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Moimenta. POBL. 2 vec.. 9 alm.

CASTAÑAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Estéban de Balcarria. POBL.. 8 vec., 40 almas.

CASTAÑAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de *Vigo* (V.).

CASTAÑAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Folgueras* (V.).

CASTAÑAR: alq. del concejo de los Casares, en la prov. de Cáceres, part, jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sit. en la falda de la elevada sierra del Caballo, á la márg. izq. del riach. de los Casares, es poco sana: tiene 15 CASAS de igual construccion que las demas del pais, y fuentes naturales para todos sus usos. Confina por N. con Casa-rubia; E. Huetre; S. los Casares; O. el Castillo (concejo del Pino), á dist. de 1/2 á 1 leg., en TERRENO áspero, quebrado y pobrísimo. PROD.: centeno, aceite, vino de parrales, castañas, lino, legumbres y frutas. En cuanto á las demas circunstancias (V. CASARES Y HURDES.)

CASTAÑAR: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Mazarambróz: en el dia constituye 1 deh. de propiedad particular, con una hermosa casa de labranza, llamada de Rojas, con todos los art. necesarios para su habitacion: tiene oratorio, capellan, facultativo y boticario, y hubo un conv. de franciscos observantes, cuyo edificio está completamente arruinado.

CASTAÑAR (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas* (V.).

CASTAÑAR DE IBOR: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (5), dióc. de Toledo (24), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SIT. en un valle circundado de sierras muy elevadas, próximo al nacimiento de dos arroyos que lo rodean por N. y S.; le combaten los aires N., S. y O., con CLIMA templado y enfermedades estacionales: tiene 240 CASAS de mala distribucion interior; forman varias calles irregulares, mal empedradas y sucias, y una plaza cuadrada, en la que se halla la igl. parr. dedicada á San Benito Abad, con curato perpétuo, de primer ascenso, de provision ordinaria, y á la cual es aneja la igl. de Navalvillar de Ibor: no hay ningun otro edificio público, y la escuela está desempeñada por un maestro sin título; dotado con 1,100 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 60 niños que concurren: en los afueras hay 2 fuentes públicas, abundantes y de buenas aguas, y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con el de Bohonal de Ibor, y Peraleda de San Roman; E. Nava-entre-Sierra; S. Navalvillar de Ibor; O. Fresnedoso y Robledollano; á dist. de 1/2 leg. por el S., que es la menor, y á 2 1/2 leg. por el N., que es la mayor, y comprende el desp. de la Avellaneda, y los cas. de Valdeazores y Cercadilla: cruzan el térm., el r. *Ibor*, el *Gualija*, los 2 arroyos que nacen próximos al pueblo, llamados el uno del Castañar, que corre de E. á O.; pasa 300 pasos del l., y desagua en el r. Ibor á 1/2 leg. de dist.; el otro llamado de Fuente blanca, nace a 1,200 pasos del pueblo, corre de E. á O., pasa á 50 pasos de él al N., y desagua en el mismo r.; otro arroyo llamado de las Angelinas, nace en térm. de Navalvillar, á 1 leg.; corre de S. á N., y desagua en Gualija: el llamado de las Calabazas nace á 1/2 leg.; lleva la misma direccion y desagua en el anterior: el llamado de San Benito, nace á 1/2 leg., lleva la misma direccion y tiene el mismo desagüe: otro con el nombre de Aguiloa, nace á 3/4 leg. y tiene las mismas circunstancias que los anteriores: el llamado Gualigesno, nace á 1 leg. con igual direccion, y desagüe; todos pierden su corriente en el verano, quedando solo algunos charcos. El TERRENO es montuoso y áspero de monte bajo de jara; madroñera y brezo lo principal, alguno alto de roble y alcornoque, formando altas cord. que rodean al pueblo, y se enlazan con las montañas de Guadalupe: las sierras sit. al E. del l. se llaman del puerto, al N. el cerro llamado Castillejo; al O. las del Rostro, y al S. las de la Fuente fria que son las mas altas y encumbradas: todas son asperísimas y de difícil cultivo, sembrándose anualmente sobre 1,000 fan. de todos granos, de los cuales se labran 300 de mediana calidad, y las restantes son de monte rozado que suelen sembrarse de 15 á 20 años: á las márg. de los arroyos hay huertas que se riegan con el agua de los mismos. Los CAMINOS son vecinales y en malísimo estado. El CORREO se recibe en Guadalupe por cargo vecinal, en los dias que se manda por él. PROD. poco trigo, algo mas centeno y alguna cebada, aceite, vino, frutas de todas clases, nueces, castañas y toda clase de legumbres; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda, el de labor y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor; peces y algunas truchas en los r. IND.: 30 telares para lienzos y cáñamo, manejados por mujeres casi todos: 3 molinos harineros, igual número de aceite, 1 de cera y 1 caldera de jabon blando. POBL. 230 vec., 1,259 alm. CAP. PROD. 2.366,700 rs. IMP. 133,335 rs. CONTR. 19,747 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,649, del que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con lo que produce un plantío de castañas y algunos terrenos que se venden para pasto de ganado cabrio,

CASTAÑARES: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, ayunt. y térm. de Motrico.

CASTAÑARES: v. en la prov., aud. terr., c. g. dióc. y part. jud. de Burgos (1 leg.), ayunt. de Villayuda: SIT. en una llanura bastante agradable y espaciosa por todos lados, á la márg. der. del r. *Arlanzon*, con CLIMA sano; siendo sus enfermedades mas comunes las tercianas y los vientos dominantes cierzo (N.), y de abajo (S.): tiene, ademas de la municipal, 14 CASAS, 1 escuela de primeras letras, á la que concurren de 10 á 12 niños, y 1 igl. parr. (San Quirico y Sta. Julita), aneja de la de Villayuda, servidas ambas por 1 cura y 1 sacristan; habiendo tambien para beber y demas usos domésticos, 1 pozo de muy buenas aguas dentro de la pobl., y 1 fuente á la inmediacion de la fáb. de papel continuo. Confina el térm. N. Villafria; E. Orbaneja y San Medel; S. Cardeña Jimeno, y O. Villayuda; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se halla un soto con bastante arbolado de chopo y encina, y muchos pastos; se estiende desde la márg. izq. del Arlanzon hasta la cuesta donde está la cartuja de Miraflores; el resto de las márg. del r. abunda tambien en pastos, y forman prados naturales con buenas yerbas. El TERENNO es de buena calidad, aunque algo arenoso: lo baña el r. Arlanzon, de que ya se habla anteriormente. CAMINOS: el que de Búrgos va á la Rioja; pasa por en medio de la v., donde está plantado á los lados de árboles en forma de alameda, si bien algo descuidada. El CORREO se recibe en Búrgos, adonde cada uno acude á tomar sus cartas. PROD.: trigo alaga y blanquillo, cebada, centeno, yeros y ricas legumbres: cria ganado lanar y vacuno, caza de codornices y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agrícola hay 1 molino de 3 muelas; existe la importantísima fáb. de papel continuo (V. *industria* en el art. Búrgos, c.) POBL.: 16 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 434,420 rs. IMP.: 40,541. CONTR.: 2,167 rs. y 13 mrs.

CASTAÑARES DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (16): SIT. en terreno llano y alegre, cercada de manantiales de aguas dulces que se filtran de las alturas de la sierra de S. Lorenzo, donde nace el r. *Oja*, que le baña por su orilla izq.: está perfectamente ventilada, y su CLIMA es algo frio; se padecen muchísimas calenturas intermitentes, producidas por la multitud de manantiales que la circundan. Tiene 96 CASAS de un solo piso, de la altura de 18 a 20 pies, y una plaza de figura octógona de 350 pies de circunferencia, por la cual atraviesa un arroyo de agua potable: sus calles, aunque mal empedradas y sucias á causa de los charcos que tienen, son rectas y angostas: hay una casa destinada para escuela de primera enseñanza de ambos sexos, en la cual celebra el ayunt. sus sesiones; concurren á ella 60 niños y 30 niñas, y la dotacion del maestro consiste en 60 fan. de trigo y 250 rs. en metálico, pagados de los fondos del comun, y si falta por reparto vec.; la igl. parr. (Sta. Maria), tiene su felig. esparcida, y la sirve un cura propio, un beneficiado de racion entera y otro de media, con títulos perpetuos; ademas un capellan: el curato es de provision de S. M. y del diocesano, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo: hay tambien una ermita de propiedad de la pobl. Confina el TÉRM. con los de Zarraton, Bañares, Baños de Rioja y Tirgo: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad, y no lejos de la v., en direccion de E., está el cementerio capaz y bien ventilado; se riegan con las aguas del r. Oja conocido por r. de *Villa*, 117 fan. de tierra, principiando en el sitio llamado Contadero, y terminando en el estremo de la jurisd.; cruza de N. á S., y en sus orillas se hallan plantaciones de chopos y árboles frutales: tambien hay un soto plantado de chopos que sirve de paseo y punto de recreo, inmediato á la pobl.; pero su terreno es sumamente reducido por las frecuentes desbordaciones del r. Oja, el cual causa muchos perjuicios por falta de cauce que lo sujete. El TERRENO flojo en algunas partes, en general es pedregoso; componiendo el de esta calidad unas 1,600 fan.: los CAMINOS son locales y algunos muy malos, especialmente el que dirige á Casa la Reina. El CORREO lo reciben de Haro por espreso, tres veces á la semana, y en los mismos dias sale para dicho punto. PROD.: trigo, centeno, avena, vino, habas, judias y demas legumbres, cáñamo y lino; se cria ganado lanar, aunque poco. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de géneros ultramarinos y ropas de vestir, y esportacion de toda clase de cereales y legumbres, jabon aceite, vino y otros efectos, resultando una diferencia de 103.500 rs. mas las entradas en favor de la v. que las salidas. POBL.: 99 vec., 427 alm. CAP. PROD.: 1.356,160 rs. IMP.: 67,808 rs. CONTR. de cuota fija 12,229 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

CASTAÑARES DE LAS CUEVAS: v. con alc. p., agregada al ayunt. de Viguera, dist. 1/4 leg. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (7); se halla SIT. á la orilla izq. del r. *Iregua*, con esposicion al S.; bien ventilada, escepto por los aires del N., de los cuales la defienden los peñascos que la rodean: el CLIMA, aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene 12 CASAS é igl. parr. (Sta. Maria), servida por un beneficiado patrimonial que hace de cura, con título perpetuo, y es del nombramiento del ordinario. Esta igl. asi como la v. habian sido siempre independientes, hasta que D. Rafael Albarellas compró allí lo que tenia el conde de Erbias, ant. señor jurisd. de esta pobl., por cuya circunstancia se titula hoy este, Sr. de Castañares; manejando sus intereses por sí, ó por medio del alc. de Viguera, en virtud de la union hecha por la Exma Diputacion Provincial en 1836. Confina el TÉRM. por N. con Sorzano; E. y S. con Viguera, y O. Nestares: se encuentran en él muchas fuentes de aguas puras y cristalinas; y á dist. de un poco mas de 1/4 de leg., se halla el cas. llamado de San Prudencio, y su cot. red. Pasa casi bañando la v. el mencionado r. *Iregua*, que nace próximo á la venta de Pigueras mas al O., y corriendo en direccion de S. á N. va á desaguar al Ebro, inmediato á Logroño. Se fertilizan en este térm. como unas 30 fan. de tierra, con las aguas de varios arroyos que se desprenden de la sierra de Moncalvillo; y en el mismo se descubrió en el cerro llama lo Campo Terrero y monte de Hermedona, ó Campoterrio Hermodina, una mina de cinabrio, la cual se propusieron beneficiar concedido el permiso que les otorgó el Sr. D. Felipe IV en Real cédula de 22 de julio de 1626, á D. Pedro y á Marcos Chaves, la que fue al poco tiempo abandonada, sin duda por la escasez del mineral. Inmediato á la pobl. se hallan vestigios de habitaciones abiertas en las rocas y en sitios muy escabrosos, hallándose con mucha frecuencia sepulcros esparcidos por todo el térm., y algunos fragmentos de vasijas y curiosidades de barro saguntino. El TERRENO es de todas calidades, bueno, mediano, é inferior ó malo: sus dos terceras partes se componen de montes pobl. de árboles de muchas clases: en algunas plantaciones modernas hay mas de 4,000 chopos, y en lo restante un número bastante considerable de robles, manzanos, perales, ciruelos y melocotones, con mas de 1,000 nogales. CAMINOS: dirigen á Torrecilla, Sorzano y Viguera, en mal estado. El CORREO lo reciben de Logroño por el balijero de Viguera, los lunes y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: granos ó cereales de todas clases, frutas, poco aceite, bastantes nueces, bellotas y legumbres: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo preferido el primero; hay caza de perdices, palomas silvestres, jabalíes, corzos y lobos; y pesca de truchas y barbos. POBL.: 10 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 167,860 rs. IMP.: 8,393. CONTR. de cuota fija: 1,377.

CASTAÑEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de *Lugo*. (V.).

CASTAÑEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTAÑEDA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Corros* (V.).

CASTAÑEDA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; se compone de los pueblos de la Cueva, Pumaluengo, Socobio y Villabañez. Está SIT. en el centro de la baja Cantabria, en una llana y hermosa vega, partida de E. á O. por el r. *Pisueña*; por el S. la defiende la elevada cord. de sierra llamada Caballar; y por el N. otra de mayor elevacion aun, denominada de Carceña; ambas sierras siguen la linea casi recta de E. á O.; á espaldas de la de Carceña; mirando á N. y E., se halla el monte de este nombre, famoso en otros tiempos por el mucho arbolado que tenia, útil para la construccion de buques. La pobl. de este valle está á la raiz de las espresadas cord. y respectivas orillas del r. *Pisueña*, en direccion de E. á O., formando en su

generalidad masbien casas de campo que pueblos reunidos: á estos se les llamaba en lo ant. *Cuadrillas*, y no eran conocidos mas que por la Cuadrilla de la Cueva, la de Pumaluengo, Socobio etc.: entonces formaba todo el valle un solo pueblo en cuanto á la municipalidad, con 2 regidores y 1 alcalde, que presidian al que se reunia en ayunt. ó junta general, y por su mayoria de votos se decidian y acordaban todos los asuntos, sin que la justicia tuviese mas que la presidencia y firmar y ejecutar los acuerdos; esta forma de gobierno, en cierto modo republicano, subsistió hasta 1819 que los vec. de la Cueva se resistieron á concurrir á uno de sus actos, por la dist. y distraccion de sus quehaceres. En Socobio al pie occidental de la parte que desde Riopeorojal sale de la sierra de Carceña, y cerca de su estremo, llamado el Cueto, está fundada la antiquisima igl. de Sta. Cruz, reformada cerca de la edad media, que por haber sido siempre y ser en la actualidad la única parr de todo el valle, creemos oportuna su descripcion en este art. mas bien que en el indicado pueblo de Socobio. Como aparece probado en el pleito habido con el conde de Castañeda, sobre la union que intentó de esta igl. á la de Aguilar, su fundacion es debida á los moradores del valle: fué erigida colegiata con 1 abad y 6 canónigos, titulándose aquel abad de Castañeda, segun se ve en un sepulcro que hay en la parte mas ant. de la igl., actualmente cementerio; en él se distingue una escultura de cuerpo entero, con trage talar, pelo largo y barba á lo godo, puesta la cabeza sobre unos almohadones, y los pies sobre un perro; á su lado se lee en letra gótica mal formada:

Aquí yace Munio Gonzalo, abad que fué de Castañeda,
(que Dios perdone).
Año de la era de MCCCLXVIIII.

Esta colegiata se suprimió el año 1541, por bula de Paulo III, espedida á instancia de D. Juan Fernandez Manrique, segundo conde de Castañeda y primer marqués de Aguilar; hallándose de embajador en Roma, con el objeto de agregar sus pingües rent. á la igl. de Aguilar, que él fundó en aquella v.; cuya bula si bien no tuvo efecto por haberse declarado su nulidad en Burgos, hizo se transiguiese, y Aguilar se llevó las 7 duodécimas partes de sus rent., quedando las 5 restantes al nuevo cabildo de Castañeda, reducido á 4 canónigos y 1 1/2 racionero. A fines del siglo XVIII se entabló pleito por el valle y su clero para dotar los curatos con Aguilar, y despues de varios sucesos se radicó el plan que actualmente subsiste; estableciéronse 5 beneficiados para todo el valle, iguales entre sí en cargos y utilidades, y sin preeminencia ni superioridad alguna, los cuales habian de residir y asistir, uno al pueblo de Socobio, otro al de Villabañez, 2 al de Pumaluengo, y el que resta al de la Cueva; los de Socobio y Villabañez, con cargo de celebrar dos misas en la igl. de Sta. Cruz los dias festivos; los de Pumaluengo en las ermitas de San Roque y Belen, y el de la Cueva en la de San Sebastian. Hay una escuela de primeras letras para todo el valle, fundada por un particular llamado D. Mateo de Soto Mora, para cuya dotacion dejó un capital de 11,000 ducados á rédito, que por haberse perdido lo mas, se suple la dotacion con una cantidad módica de grano que dan los alumnos, otra que suministra el ayunt., y lo que falta por reparto entre los vecinos. Otra fundacion habia por el mismo bienhechor, de 1,000 ducados, destinada á dotar anualmente 4 de sus parientes pobres, y en su defecto á otros del valle, y cuando no, para celebracion de misas: dejó por patrono de ambas al cabildo secular, que abandonó en tales térm. su adm., que se han perdido. Hasta fines del siglo pasado existió un pósito de maiz para socorrer á los labradores pobres en sus necesidades, mediante la retribucion de tres cuartillos por celemin recibido, llamada Arca de la Misericordia: su total consistia en 200 celemines de maiz; era fundacion de la casa del Castro de la Mora; sus patronos el mismo cabildo: su abandono administrativo causó tambien su ruina. Tiene por límite este valle al de Cavon con sus pueblos de Argomilla, San Roman y Santocildes, el cual llega al Carido ó mojon de Escobares, y desde alli sigue la sierra Caballar hasta el Cueto de las Caldas; continua designando lo una linea con el valle de Toranzo hasta Vargas, de que la separa el r. *Pas*; sigue el valle de Piélagos con los pueblos de Carandia, Renedo, Parbayon, Villanueva y Obrejon, algo separados y cierra la marcha en Abadilla; la estension de su llano será de una leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. El r. Pisueña atraviesa el valle siguiendo la direccion de aquellos puntos, y el Pas le circunda por el O.; son abundantes en truchas y anguilas, y de algun tiempo á esta parte se ve la concurrencia de salmones que antiguamente, asi como la del congrio á que llaman en el pais esguilo; este pasa al mar en las crecientes de agua de setiembre y octubre, y los salmones en la de abril: en los pueblos de la Cueva y Pumaluengo, causa graves daños el r. Pisueña por falta de alveo, pues con frecuencia roba unos y otros linderos y destruye las tierras de labor y de pastos. La cord. de Carceña por su falda meridional en toda la estension de la Cueba, Pumaluengo y Socobio, está poblada de castaños y robles, y entre las casas hay abundante variedad de árboles frutales; lo mismo sucede en la sierra Caballar por la parte N. El monte á que da nombre aquella cord., era la flor de los de la baja Cantabria por la abundancia de robles, hayas, alisos y otros arbustos que contenia, y por la multitud de cab. de ganado de cerda que por él pacian, pues habia casas que metia 200 en montanera; ahora apenas hay el necesario arbolado para el consumo, por las continuas talas que se hicieron para la Cabada, por el abuso de los pueblos y porque abierto el camino real de la Rioja á Santander, es diaria la estraccion de maderas y leña, ya para galgas de carromatos, ya para la fabricacion de sillas; en igual caso se encuentra el monte titulado de Rio San Martin Hace bastante tiempo abundaban en todo el valle los viñedos, cuyo vino del llamado chacolí, no solo surtia al pueblo sino que se conducia á Castilla en cambio de trigo y otros art; tambien habia sidra, y no se conocia mas vino castellano que el de Cigales, que se administraba á los enfermos; todo esto ha decaido en sumo grado, si bien se han aumentado las PROD. de maiz, trigo, patatas, legumbres y lino, que son las principales que se dan actualmente; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun caballar; caza de varios animales, y la enunciada pesca. POBL.: 201 vec., 1,023 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art, de part. jud.) CONTR.: 8,172 rs. 23 mrs.

CASTAÑEDA: alq. agregada al ayunt. de *Villagonzalo* (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19) SIT. en un llano, combatido por todos los vientos. Tiene una CASA con oratorio, donde se celebra misa los dias festivos. Confina al N. con Huerta; E. Encinas de Abajo; S. Carpio de Bernardo, y O. Machacon. El TERRENO es de escelente calidad y le atraviesa el r. *Tormes*. Los CAMINOS son unas malas sendas, y si se llega á concluir la carretera que se está haciendo desde Madrid á Salamanca, pasará por medio de este térm. PROD.: toda clase de granos, y en sus praderas con las buenas yerbas que cria, se mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos POBL.: un vec., 6 hab. CAP. TERR PROD.: 269,700 rs. IMP.: 13,485.

CASTAÑEDA (SAN MARTIN DE): l con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (14), aud terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. sobre un cerro cubierto de nieves por espacio de 7 meses, á cuyo pie se distingue una vega pintoresca, la cap. del part. y otros pueblos; su CLIMA es frio y húmedo, escepto un sitio que tiene al S. llamado la Cueva, puesto al abrigo de todos los vientos, y de dificil bajada, pues está coronado de escabrosisimas peñas; sin embargo forma un valle que si presentara mas facilidad en la entrada y salida, podria proporcionar grandes utilidades; en él hay abundantes pastos aun en el invierno, pues apesar de estar en la sierra, apenas cuaja la nieve: muchos avellanos, cerezales silvestres, acebos, tejos y muchas plantas medicinales que reconocidas por botánicos no dejarian de ofrecer interés: sus enfermedades mas comunes son pulmonias y reumas. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 14 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 160 rs.; igl. parr. (S. Martin) servida por un cura ex-monje del estinguido monast. de Bernardos; el edificio ha principiado á derruirse, caminando á su total ruina por falta de reparacion. Tres fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. sierra de la Segundera; E. Vigo (pueblo); S. el Lago, y O. Ribalago, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del *Tera*, al que cruza un puente en el sitio de la Cueva; y de varios arroyuelos que confluyen con él. Los

CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, patatas, fruta de verano é invierno y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de truchas, IND.: 3 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: esportacion de lino en rama é hilado. POBL.: 24 vec., 95 alm. CAP. PROD: 49,170 rs. IMP.: 4,560. CONTR.: 1,883 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CASTAÑEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): SIT. en el camino real que va de Santiago á Lugo por Mellid: su CLIMA templado y sano; comprende los l. de Doroña, Fraga-alta, Pena, Pumar, Rio, Seedon y Vila que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. María) es anejo de Santiago de Boente y su curato de oposicion en concurso. El TÉRM. confina con San Juan de Golan; por E. con San Pelayo de Figueroa; por S. con Santiago de Boente, y por O. con Sta. Maria de Rendal: le baña del N. á S. un arroyo que desagua en el r. de la *Regada* y este en el *Ulla*. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. El CAMINO ya indicado, asi como los vecinales, se hallan en estado regular y el CORREO se recibe por Arzua. Sus principales PROD. son centeno, maiz y poco trigo; cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay alguna caza. POBL.: 30 zec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Castañedo* (V.). POBL.: 14 vec., 78 almas.

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Mantin de *Soto* (V.).

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santo Adriano y felig. de San Gabriel de Castañedo del monte.

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de *San Saturnino de Soto* (V.).

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig de Santiago *Apostol* (V.).

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Tainas* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de *Luiña* (V.). POBL.: 44 vec., 184 almas.

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Vicente de *Castañedo* (V.). POBL.: 50 vec., 207 almas.

CASTAÑEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. de Fuensagrada (4 1/2) y ayunt de Navia de Suarna: SIT. en el confin de Galicia con Asturias; su CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Cabas, Castañedo, Cocá Lencia, Mosteirin y Valdeferreiros. La igl. parr. (Santiago) es unica, su curato de ingreso y patronato laical, y cuenta 4 ermitas propias del vecindario y sostenidas con la limosna de los fieles. El TÉRM. confina con los de Monasterio y Santa Comba; y el TERRENO, aunque en lo general montañoso es de buena calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS que se dirigen de Asturias á Galicia estan poco cuidados y el CORREO se recibe por Navia de Suarna. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, legumbres, castañas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: el que ofrece la feria mensual que se celebra en Navia el segundo domingo de cada mes. POBL.: 47 vec., 322 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTAÑEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Luarca (4), ayunt. de Valdés: SIT. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Turuelles y Viescas, que se hallan en posicion triangular, y reunen unas 70 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago Apostol, está servida por un cura de ingreso y de patronato real. Confina el TÉRM. N. felig. de Arcallana; E. la de Labio; S. la de Alienes, y O. la de Muñas. Cruzan por los lim. de esta parr. y la de Alienes 3 arroyos, que vienen á reunirse en este punto; y sus aguas sirven para el consumo doméstico de los vec. y otros usos agrícolas. El TERRENO es montuoso y quebrado. CAMINOS: locales y malos: recibiéndose el CORREO en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, legumbres, leña y pastos para manutencion del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 69 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado (1/4): SIT. á la izq. de los r. *Cubia* y *Nalon*, que se reunen en su térm.: la combaten todos los vientos y goza de CLIMA benigno y saludable. Comprende el l. de su nombre y el de Picaroso, que tienen unas 80 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Confina el TÉRM. N. felig. de Pralma; E. r. Nalon y Peñaflor; S. felig. de Mata y v. de Grado, y O. con la de Villapañada ó Leñapañada. Se encuentra dentro del mismo la montaña, que mas abajo de Grado media entre el espresado r. Cubia y la encañada que cruza por debajo de Leñapañada, separándola de la sierra de Sta. Marina; dicha montaña sigue su cord. por la izq. del Nalon, alturas de Pralma y Aces, hasta San Tirso de Grado. El TERRENO es calizo y de mediana calidad, esceptoen la vega que hay á la izq. de Cubia, y entre este r. y el Nalon, la cual es de 1.ª clase y muy fértil. Tiene ademas prados tanto de riego, como de secano, y montes comunes donde se crian robles, matorrales y pastos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe en la v. de Grado. PROD.: algun trigo, bastante escanda, centeno, maiz, habas blancas y negras, patatas, castañas, lino y frutas de varias clases; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca de diferentes especies. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia existen 3 molinos harineros con 3 muelas cada uno, y 5 pisones de mano para limpiar la escanda. POBL.: 80 vec., 329 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Miranda: SIT. á orillas del r. *Narcea* en una llanura dominada hácia el E. por la sierra de *Corio*, la combaten principalmente los aires del N., el CLIMA es templado y saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de la Vega y Barzana, correspondiendo estos últimos en lo económico y gubernativo al ayunt. de Salas. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria se halla servida por un cura de ingreso y de patronato laical: hay tambien 2 ermitas, titulada la una Sta. Marta en el l. de la Barzana, y la otra el Angel Custodio en el de la Vega. Confina el TÉRM. N. felig. de Obanes; E. la de Leiguarda, y S. y O. Soto de los Infantes. El TERRENO en la parte montuosa es de inferior calidad, pero en lo llano es arenisco y de muy buena clase: le cruza el mencionado r. Narcea, que deja á la der. el pueblo de Castañedo y á su izq. la de Vega y Barzana; tiene una barca para su tránsito; y en 1844 salió de madre arrancando gran parte de este felig. especialmente en el pueblo de la Vega, donde destruyó varias casas y graneros. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Salas conduce á Belmonte: el CORREO se recibe de aquella v. tres veces á la semana, PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, cebada, castañas, avellanas y otras frutas y legumbres, se cria ganado vacuno y lanar: hay caza de perdices y pesca de anguilas, lampreas, truchas y salmones. IND.: ademas de la agricultura, un molino harinero de poca importancia. POBL.: 45 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de *Nabeces*.

CASTAÑEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): SIT. á la izq. del r. Narcea con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende el l. de su nombre y los de Sierra y Aguera que reunen unas 23 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de San Salvador de Cibuyo, con la cual confina y con las de Velagar y Bergame. El TERRENO participa de monte y llano y abunda en aguas, que despues de surtir al vecindario van á parar al mencionado r. Los CAMINOS son locales y de dificil tránsito: el CORREO se recibe en la v. de Cangas. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, arbolado de varias clases y abundancia de pastos para manutencion de ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias especies. POBL.: 23 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO DEL MONTE (SAN GABRIEL): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1):

SIT. á la izq. del r. *Trubia* sobre una elevada cumbre, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene mas de 50 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Gabriel, y servida por un cura llamado vicario, cuyo destino es de ingreso, y de nombramiento del ob., y varias fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para su gasto doméstico, y otros objetos. Confina el TÉRM. N. San Andrés de Trubia; E. Pedroveya; S. Linares, y O. Sama de Grado. El TERRENO es montuoso y lleno de escabrosidad; con las aguas de las mencionadas fuentes y de otros manantiales que salen de unas cuevas, se forma un riach., el cual, despues de regar algunos pedazos de labor, y dar impulso á algunos molinos, corre con impetuosidad hácia Sabadielle, y abriéndose paso por el sitio llamado Vega del Abuelo cerca de Tuñon, confluye en el espresado r. *Trubia*. En varios parages existen minas de hierro, cuyos productos han servido para hacer las bombas que aun se encuentran en la real fáb. de Trubia. Tambien hay dos hermosas arboledas, una de ellas denominada de la Fábrica, porque sus maderas de pino y roble se aprovechan esclusivamente para los artefactos y necesidades de la indicada de Trubia: la otra se llama del Pueblo y contiene muchos y corpulentos robles, separadas ambas entre sí por un ameno prado. Atraviesan por esta felig. 2 CAMINOS y una vereda; de aquellos el uno conduce desde Trubia por la parte superior del pueblo á Linares y Teberga; el otro dirige á Sto. Adriano, es de penoso tránsito y cruza por el indicado riach. hácia el lado del E., sirviendo la vereda para bajar á Sabadielle y Tuñon, pero tan pendiente, que únicamente los naturales del pais pueden andar por ella. PROD.: escanda, maiz, castañas, manzanas, patatas, arvejos y lentejas: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío: hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTAÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CASTAÑEIRA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1 1/2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Villarino (1/4): SIT. en llano á la falda meridional del monte llamado Peñasalbas, con alegres vistas, buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 45 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro por los tres meses de invierno que dura la enseñanza; y distintas fuentes de esquisitas aguas para consumo del vecindario, hallándose una que es la mejor en el térm., propia de un particular y para su esclusivo servicio. La igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo Mártir es aneja de la de Santiago de Couso, con la cual confina por E. (1/4 leg.); al N. con la de San Bernabé de Chaguazoso (1/4); por S. con San Martin de Villarino (1/4), y por O. con San Mamed y Pedroalbas (1 leg.). Dentro del mismo y dist. 1/2 leg. del pueblo hácia el O. existe un monte llamado de la Aceveda, es raso y no ofrece mas que algunas yerbas de pasto para el ganado cabrío, haciéndose tambien algunas roturaciones con destino á siembra de centeno: antiguamente se benefició en él una mina de hierro de la cual hay vestigios, ignorándose el sitio donde se estraia el mineral; pero es tradicion en el pais, que se llevaba á fundir á San Miguel de Vidueira (ayunt. de Manzaneda) á una herreria, cuya situacion igualmente era desconocida, hasta que pocos años há, se encontraron escorias cercanas al parage donde se planteó otra otra nueva fundicion. Bajando de este monte en direccion al pueblo, se halla una ermita con el título de San Bartolomé (de cuyo santuario toma su nombre vulgar la felig.): es muy concurrida, especialmente el 24 de agosto, dia del patrono, por los hab. de los pueblos comarcanos. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; comprende, ademas del cerro ya descrito, la sierra de Quieja cubierta de nieves gran parte del año, y algunas alturas contiguas al pueblo en las cuales hay robles, retamas, arbustos y abundantes yerbas de pasto. Atraviesa por el térm. dejando á su izq. la pobl. el r. *Couselo* ó *Cenza*, que nace en las Piornizas, corre con impetuosidad por entre peñascales, y á unos dos tiros de bala del pueblo forma una catarata de considerable caida, llamada por los naturales la Cenza de Castañeira, cuyo ruido se percibe á 2 leg. de dist. cuando hace mal tiempo: sobre el mencionado r. existen 3 puentes para servicio de los hab. Los CAMINOS son trasversales y en malísimo estado: el CORREO se recibe de Viana del Bollo tres veces á la semana. PROD.: centeno, castañas, patatas, habas, lino y peras: se cria ganado vacuno, lanar, cabrío, algun caballar y de cerda: hay abundante caza mayor y menor, animales nocivos, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderías, se cuentan varios telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana. POBL.: 45 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTAÑEIRAS: l. en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Balboa: SIT. en terreno montuoso en los confines de esta prov. con la de Lugo; su CLIMA bastante sano aunque frio. Tiene igl. aneja de Balboa. Confina N. prov. de Lugo; E. y S. varias cord. de montes, y O. la Braña. El TERRENO es montuoso y PROD. granos, patatas, legumbres y pastos: cria ganado vacuno. POBL.: 8 vec., 52 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTAÑEIRUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Sto. *Llano* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

CASTAÑERA: l en la prov. de Ovido, ayunt. de Parres y felig. de San Martin de *Cuadro* (V.).

CASTAÑERA: l. en la prov de Oviedo, ayunt. de Vega y felig. de Sta. Maria *Narzana* (V.). POBL.: 15 vec., 65 alm.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro *Apóstol* (V.). POBL.: 5 vec., 20 alm.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de *Lena* (V.).

CASTAÑERA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de *Socobio* (V.).

CASTAÑERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Santiago de *Novellana* (V.). POBL.: 20 vec., 85 alm.

CASTAÑERI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

CASTAÑEROS: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: SIT. 1/2 leg. al S. de esta v., atraviesa la sierra de Utrera en el camino que va á Palomas.

CASTAÑEROS (LOS): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y felig. de Icod de los *Vinos* (V.).

CASTAÑET: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.) part. jud. de Sta Coloma de Farnes (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2): SIT. en terreno áspero y montañoso con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS diseminadas por el térm. y una igl. parr. servida por un cura de ingreso. Confina aquel, N. Bruñola; E. y S. Sta. Coloma de Farnes, y O. San Hilario Sacalm, estendiéndose 2 hor. de long. y 1 1/2 de lat. El TERRENO aunque escabroso y de mucho monte, es productivo y abundante en bosques de castaños, avellanos y otros árboles que dan mucha madera y leña para combustibles; contiene plantío de viñedo, y con las aguas de la riera, nombrada Castañet, se riegan sobre 25 jornales de tierra. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, legumbres, castañas, avellanas, vino y madera. IND.: la fabricacion de carbon. POBL.: 26 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 1.336,000 rs. IMP.: 33,400.

CASTAÑO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en las sierras del valle de Matamoros, entra en el arroyo Brovales, antes del puente que hay en este arroyo, llamado el ponton de la Granja.

CASTAÑO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Torrecilla.

CASTAÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freigeyro* (V.).

CASTAÑO: valle en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena: SIT. á 3 leg. de esta v. se forma por 2 cerros bastante elevados y fragosos, y por su fondo corre un arroyo del mismo nombre, que se seca en el estío, y desemboca en el Guadiana, frente á la fuente de la *Canaleja* (V.): lo largo del valle es cerca de una leg. y 1/4 de ancho, en el que

se siembra trigo y otras semillas: en los cerros hay monte abundante de brezo, algunas encinas, cornicabras, lentisco y mucha jara, y es muy abundante en perdices, conejos, jabalies, venados y corzos con bastantes lobos.

CASTAÑO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Istan.

CASTAÑO DE ABAJO: ald. con alc ped agregado al ayunt. de el Jabugo (1/2 leg.), en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena (3), aud terr., c. g. y dióc de Sevilla: SIT. en una colina; le combaten los vientos N. y E., y es mas propenso á pleuresias é intermitentes, que á otras enfermedades. Tiene 18 CASAS. el TERRENO es de tercera clase, poblado de encinas y castaños hácia la parte O , y le atraviesa el camino que conduce desde Aracena á Cortegana. PROD.: bellota, castañas y mucha fruta. POBL.: 18 vec., 60 alm.

CASTAÑO DE ROBLEDO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (14 leg.), part. jud. de Aracena (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17); SIT. en la falda de la sierra que toma el nombre del pueblo, en la cual nace la rivera de Murtiga, y la resguarda de los vientos del E.: las enfermedades mas comunes son pulmonias; forman la pobl que está dividida en 2 trozos distantes entre sí 200 pasos, 250 CASAS de 5 varas de altura, distribuidas en una plaza de 30 pasos y varias calles empedradas, con bastante aseo: hay escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, casa municipal, cárcel, igl. parroco, dedicada á Santiago el Mayor, fundada por influjo del Doctor D. Benito Arias Montano, en el año 1554, de la cual fue su primer párr.: el curato es de entrada y la sirven un ecónomo, un presbítero, un menorista, un sochantre que hace de sacristan y dos acólitos: existe otra igl. de grandes dimensiones, muy parecida en la forma y arquitectura á la colegiata de San Isidro en Madrid: empezó á construirse en 12 de julio de 1788, y se paró la obra en 7 de agosto de 1793, sin haberse cerrado su magnifica bóveda: en esta igl. se encierran los cadáveres, y como forma parte de una calle al estremo O , es muy perjudial á la salud pública: hay ademas una ermita rural dedicada á Ntra Sra. del Rosario, 3 fuentes con buenos pilones y 12 pozos: tanto estos como aquellas tienen muy buenas aguas, y sirven para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados Confina el TÉRM. por N. Galaroza y Fuente-heridos; E. Alejar; S. Sta. Ana, y O El Jabugo: se estiende poco mas de 1 leg. de N á E. y comprende 2,000 fan. de terreno feraz, flojo, pedregoso, pizarroso, de miga, de secano y regadio: en él se encuentra la sierra llamada del Castaño que es la mas elevada de la prov. y forma cord. con Sierra-Morena: desde aquella se ve la mar que dista 17 leg., Sevilla con sus campos hasta la serrania de Ronda, y por último, en toda su circunferencia se descubren de 15 á 20 leg. Este térm. está dividido en 985 suertes de un celemin á 4 fan. de cabida; y aunque se cultivan 302 fan de primera clase, 792 de segunda y 906 de tercera, resulta que tan solo se siembran 100 de todas semillas, y lo demas aunque cultivado está cubierto de castaños de los que se saca mucha leña Pasan por él los arroyos llamado *Castañal*, *Carquesal* y *Pasadas de los molinos* en direccion al O.; y al E. el de la *Fuente* de Fuente-heridos: ambos son perennes y de cauce profundo, y este último da impulso á 3 molinos harineros. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe los lunes y jueves, y sale los miércoles y sábados. PROD.: castañas, papas, lino, trigo, cebada y varias frutas: hay cria de ganado cerdoso para el consumo del pueblo; caza de liebres, conejos y perdices, y los animales dañinos consisten en lobos, zorras, gatos, víboras y alacranes. IND . 15 telares de lienzo, cuyas primeras materias son del pais, en el cual se consumen; 3 molinos harineros, varios zapateros, herreros, carpinteros, alarifes y algunos arrieros que se emplean en conducir vinos y granos. COMERCIO: se estraen los frutos sobrantes á Andalucía y Estremadura; se importa trigo de este último punto, y los géneros de vestir se compran á los fabricantes que vienen de otros pueblos. POBL.: 264 vec., 1,063 alm. CAP. PROD.: 1.743.375 rs. IMP.: 69,810 rs. CONTR.: 13,486 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende á 9,100 rs., y se cubre con 250 de arbitrios de marco y romana, y el resto por reparto vecinal. Esta v. se fundó en el año 1554 por 5 vec. de Aracena, de la cual fue ald. hasta el de 1700 en que contando ya 50 vec. consiguieron de S. M. el derecho de villazgo: desde aquella época hasta el dia ha tenido el aumento de pobl. que se halla marcado, el cual vive con bastante miseria, por tener el térm. reducido á una faja estrecha de una leg. de larga en direccion al E., resultando de esto que no tan solo no les produce como debiera, sino que ni pueden tener grangeria de ninguna clase que no sea apenada á cada instante por los vec. de los pueblos que le circuyen.

CASTAÑON: acequia en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; se toma del r. *Orbigo* entre Villamor y Sta. Marina del Rey, y pasando por los pueblos del Puente Castillo, San Pelayo y Sta Marinica, va á fertilizar otros muchos del part. de la Bañeza. Un estrecho y mal pontoncillo de madera, facilita el paso á los que transitan á pie; los carruages y caballerias tienen que pasarla á vado. Se llama esta acequia de Castañon porque á sus espensas la hizo el dueño del desp. de Hinojo, junto á la Bañeza, quien tenia aquel apellido.

CASTAÑON (VENTA DE): casa con posada, propia del marqués de Campo fertil, en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza. SIT. entre San Martin de Torres y Cebrones del Rio sobre la carretera de Madrid á la Coruña.

CASTAÑOS: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm de Barcacaldo.

CASTAÑOSIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 10 vec., 60 alm.

CASTAÑOSO: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 17 vec., 90 alm.

CASTAÑUELO (EL): ald. agregada á la de *Corte-Ranger* dependiente del ayunt. de Aracena á cuyo part. jud. corresponde (V.), en la prov. de Huelva, aud. terr., c g. y dióc. de Sevilla. SIT. en un barranco, circunvalado de sierras; el CLIMA es frio, le combaten los vientos N. y O., y es mas propensa á intermitentes y pleuresias que á otras enfermedades. Tiene 40 CASAS y un barranco abundante de aguas de buena calidad. El TERRENO es de tercera clase, y en él se encuentran muchos nogales y otros árboles frutales. PROD.: nueces, toda clase de frutas, hortalizas, algunos granos y ganado cerdoso. IND.: varios molinos harineros, donde concurren á moler los de Aracena y otros puntos. POBL.: con Corte Ranger 71 vec.

CASTAOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ivias* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 alm.

CASTARAS: l. con ayunt., al que está agregada la ald. de *Nieles*, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2): SIT. en una hondonada, al pie de 3 colinas, que son ramificaciones de Sierra-Nevada, á la der. del r. *Cadiar*, con ventilacion bastante y CLIMA muy sano, pues solo se padece algun catarro: tiene 154 CASAS de 4 varas de altura por lo regular, mal distribuidas, una plaza cuadrada de 30 varas por lado, calles pendientes, sucias y sin empedrar; casa de ayunt., pósito, escuela de primera enseñanza, á la que concurren unos 50 niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos comunes; igl. parr. (San Miguel y San Antonio), de primer ascenso, servida por un cura propio y sacristan, siendo el templo de una nave de 24 varas de long., 8 de lat. y 15 de altura: dos oratorios públicos, uno dedicado á la Purisima Concepcion, en la caseria de Mercado, sit. á 1/2 leg. al O. del pueblo; y el otro á igual dist. al N. en el sitio de Verduizque: aquel fue construido en 1802 y este en 1833. El cementerio no perjudica la salud pública. El TÉRM. por el que atraviesa el mencionado r. *Cadiar* ó *Guadalfeo*, en direccion á O., tiene de circunferencia 3 1/2 leg. y confina al N. con el de Busquistar; E. con los de Timar y Juviles; S. el de Albondon, y O. el de Almegijar y Notaes: el TERRENO es pendiente y montañoso. El Cerro Quemado, sit. al N. y dist. de 1/2 leg está unido por cordilleras con las faldas de Sierra Nevada; y al E. se encuentra la vega con algunos morales, olivos y árboles de fruta, formando bancales, en fuerza de la laboriosidad de estos moradores: la fertiliza una acequia, denominada Real, que se toma del r. de *Treveles* , y con ella muelen 2 molinos harineros: las viñas son de buena calidad, y existe ademas un monte de encinas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado. PROD.: la cosecha de vino es la mas abundante, y se cogen mas de 15,000 a.; trigo, aceite, maiz, centeno, cebada y algunas semillas, en cantidad insuficiente para el consumo; unas 300 libras de seda, ganados y alguna caza de perdices y conejos IND.: la agricola especialmente; 5 fáb. de aguardiente que no trabajan todo el año esportándose sus productos al interior; los espresados moli-

nos harineros y uno de aceite. POBL., RIQUEZA Y CONTR., incluso Nieles, 345 vec., 1,567 alm. CAP. PROD.: 2.293,466 rs.; IMP.: 90,177. CONTR.: 10,199 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 6,000 rs. y se cubre con 400 que produce el monte encinar, agregado a propios, 700 de censos, y el resto por repartimiento vecinal.

CASTARLENAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leguas), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Barbastro (4): SIT. en una altura ventilada por todos lados especialmente por el N., su CLIMA es templado y saludable aunque se padecen algunas pulmonías. Tiene 18 CASAS distribuidas en varias calles y dos plazuelas, casa de ayunt. y en ella la cárcel; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de tercera clase, cuya vacante provee el Sr. duque de Medinaceli; y un oratorio público aunque en una casa de dominio particular dedicado á San Mamés. En los afueras de la pobl., hay una fuente de aguas saludables para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Capella (1 leg.); E Laguarres (2); S. Torres del Obispo (1/2), y O. Barasona (1) El TERRENO es escabroso y flojo; la parte de monte se divide en llano y sierra; la primera destinada á viñedo y la segunda poblada de aliagas, carrascas y robles. Los CAMINOS todos de herradura conducen á Capella, Laguarres, Benabarre, Graus y Torres. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Graus por balijero; entra los domingos y jueves, y sale en los mismos dias. PROD: vino, aceite, mistura y algo de cebada; cria ganado cabrio y lanar, caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 11 vec., de catastro, 55 alm CONTR.: 3,507 rs. 18 mrs. vn.

CASTARNÉ DE LAS OLLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 horas), part. jud. de Tremp (8), aud terr y c. g. de Cataluña (Barcelona 46): SIT. en la pendiente de un monte á la izq. del r. *Noguera Ribagorzana*, defendido de los vientos de E y S. por los montes llamados de Adons y Llastarri, y combatido perfectamente por los demas: el CLIMA es frio, y produce catarrales en invierno y viliosas en el resto del año á causa de los malos alimentos de que se sustentan. Tiene 6 CASAS, 3 unidas y las restantes separadas ó aisladas, de un solo piso y mala distribucion: hay igl. dedicada á San Lorenzo Mártir, aneja de la parr. de Sopeyra cuyo cura la sirve. Antes de la estincion de los conv pertenecia al abadiato de Ntra Sra. de la O., monast. de monges Benitos en el citado pueblo de Sopeyra, habiendo pasado desde dicha época bajo la jurisdiccion del ob. de Lérida. El cementerio esta junto á la igl., pero es ventilado y no perjudica á la salubridad; hay una fuente bastante escasa de agua de mediana calidad, de la cual se surten los vec., á la par que de las del r. mencionado para sus usos y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. con Adons y Abella; E. Llastarri; S. Sopeyra, y O. con la prov. de Huesca mediante el Noguera Ribagorzana: este cruza por sus confines, y sus aguas no pueden aprovecharse por la profundidad de su cauce: atraviesan tambien por él algunos barrancos que abren las aguas de las lluvias, pero no merece ninguno de ellos part cular mencion. A la izq del citado r. se encuentran 2 casas, una de las cuales se hizo ya mencion al describir *Borrugat* venta (V.): la otra es la llamada de *San Aadres*,, en la misma sit. que aquella al pie de la montaña donde está el pueblo, y sobre el camino que va desde la Conca de Tremp. al puente de Suert, Vilaller y Caldes de Bohi. Distan la una de la otra estas 2 casas ó ventas á 1 hora y 1/4, encontrándose primero la de San Andres de regular construccion y mas arriba la otra que es malísima. El TERRENO es montuoso como queda dicho, áspero, quebrado y en general de mala calidad; con muy poco arbolado y muchos matorrales y rocas: se cultivan solamente unos 32 jornales de arar con bueyes, y unos 3 de regadio con algunas *Bohigas* ó novalios. CAMINOS: el ya mencionado, al hablar arriba de las ventas, sit á la izq del r. citado: es de herradura y malo. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y pastos: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno: hay caza de conejos, perdices y lobos. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 4,749 rs. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTARNER: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Benabarre (10), dióc. de Seo de Urgel (18), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26): SIT. sobre un montecito á la der. del r. Baliera á 1/4 de hora del Monzó y en una pendiente. Su CLIMA regular en el estio y rigoroso en invierno. Reinan los vientos N. y S. y adolece de enfermedades de asmas y de pleuresias. Tiene 10 CASAS, una plaza regular, respecto al pueblo, de 20 varas de dimension, y una calle regular aunque no muy bien empedrada, una igl. parr. (la Virgen de la Collada), matriz de los pueblos de Bibiles y Guaner; á 400 pasos al O. de la pobl. hay una ermita llamada Virgen de Burás. Confina el TÉRM. N. Bibiles (1/8 leg.); E. r. Noguera (1/2); S. Castejon de Tocarnés (1/8); O. Bonansa (1). El TERRENO es de mala calidad y poco productivo: pasa por el térm. el r. Baliera que corre de N. á S. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas: cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, viéndose de cuando en cuando algunos lobos; pesca de truchas. Se crian quejigos, chopos y fresnos que sirven para madera y leña. COMERCIO: importacion de algunos art. CAMINOS: el provincial y los demas locales. El CORREO se recibe de la estafeta de Vilaller por balijero, entra los jueves y domingos y sale los martes y viernes. POBL.: 7 vec., 30 alm CONTR. 1,998 rs. 26 mrs.

CASTEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Arcos. POBL.: 6 vec., 35 almas.

CASTEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro de *Quijeiro*. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

CASTEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig de San Juan de Barredo. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Santiago de Duarria. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASTELFLORITE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 horas), part. jud. de Sariñena (3), adm. de rent. de Barbastro (7), aud. terr. y c. g de Zaragoza, dióc. de Lérida (13): SIT. en un llano seco y árido; combatido por todos los vientos aunque resguardado algun tanto de los del N. por un pequeño monte; el CLIMA es bastante sano, y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 34 CASAS de uno y dos pisos, distribuidas en calles mal empedradas y una plaza de 50 varas de larga y 20 de ancha; hay casa consistorial é igl. parr. de entrada (San Miguel), servida por un cura y tres beneficiados de patronato particular. Para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados hay balsas con agua de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con la Masadera y Villanueva de Sigena; E. Alcolea; S. con este último, y monte llamado la Roya, y O. con Sariñena: es sumamente árido y seco, las tierras gredosas y calizas, y existen dos alturas aisladas, una de ellas al N. y otra al O. CAMINOS: hay uno provincial y de herradura que dirige desde la ribera del Cinca á Huesca, y otros llamados sendas comunes. La CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. del part. PROD.. trigo, cebada, avena y ganado lanar. IND.: la agrícola. COMERCIO: este se reduce á esportar el sobrante de frutos á Cataluña, y á importar de la misma y Huesca lo que falta para el consumo. POBL. 29 vec, 150 alm.: CONTR. 2,328 rs. y 5 mrs.

CASTEIO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CASTEJADA: desp en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. del Losar: SIT. entre viñas, en una pequeña altura; de CLIMA frio y húmedo. Tiene varios escombros de pajares y 4 CASAS malas; una fuente de buen agua camino del Losar, y una ermita (la Concepcion).

CASTEJON DE HENARES, vulgo CASTEJON DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov, de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie de una cuesta circunvalada de cerros elevados y ásperos por E., S. y O., de suerte que solo permiten la entrada al sol por muy pocas horas, y combatida únicamente por el viento N., el CLIMA es sano. Tiene 118 CASAS colocadas en anfiteatro, de suerte que las del centro se hallan espuestas á ser inundadas y aun arrebatadas por las aguas que se desprenden de los cerros; la de ayunt.; un buen edificio llamado el Palacio, que ha servido de cilla y pósito; una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos; una posada; escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1.300 rs., y la retribucion que pagan los discípulos; una ermita (San Roque) y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla al NE., en parage que no ofende á la salubridad pública, é inmediato á la v. sobre un cerrito que la domina, hay un cast. arruinado, y á su alredor diferentes cuevas ó

bodegas para la conservacion del vino. Confina el TÉRM. N. Villaseca (1/4 de leg.); E. Mandayona (3/4); S. y O. Almadrones (1/2). dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes manantiales de esquisitas y finas aguas; una ermita (la Soledad); un monte hueco y deh. carbonal, poblado de encina y roble bajo, y en el sitio denominado la Cantera, el desp. de Castejon de Abajo, cuyo cast. correspondia á la v. de Atienza. El TERRENO en sus cinco sestas partes, es montuoso y estéril, y en lo restante llano y de regadio, cuyo beneficio presta un arroyo, que formándose de las fuentes que brotan en el térm., va á desaguar en el Henares por la jurisd. de Villaseca. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes y los de Jadraque, Sigüenza, Cifuentes, Brihuega y Guadalajara. CORREO. se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, llega los lunes y sale los martes, siendo su conduccion carga vecinal. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, patatas, judias, uva, verduras y legumbres; cria ganado lanar churro y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, lobos y zorras. IND.: la agricola, un molino harinero y el carboneo cuando se permiten cortas, que suele ser cada tercer año. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan POBL.: 105 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 1.697,691 rs. IMP.: 90,699. CONTR. 6,756. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, se cubre con los productos de la posada, un horno de poya, la deh. y la mitad del molino harinero.

CASTEJON DE ALARBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (14): SIT. en la falda de la sierra de su nombre, donde le combate libremente el viento N. Tiene 30 CASAS divididas en 6 calles; salas consistoriales; cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por 7 alumnos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura y un beneficiado; una ermita dedicada á San Sebastian y otra á San Bartolomé, sostenidas por los vec., y cementerio cerca de la igl.; para el surtido de la pobl. hay una fuente dentro de la misma, y varias en el térm., todas de aguas delgadas. Confina, N. con Olbes; E. Alarba; S. Cardos, y O. Monterde: se estiende el TÉRM. 1/2 hora de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es áspero y estéril, hay un barranco llamado del Lugar, una sierra con encinas y un monte titulado la Matilla, con algunos arbustos y bastantes carrascas. CAMINOS: hay una carretera y varios trasversales. La CORRESPONDENCIA se recibe en Calatayud por un baligero. PROD.: las principales son trigo y vino, tambien se cosecha cebada, algunas otras semillas, y los montes dan bastante leña; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres y conejos. IND.: la agricola y carboneo. POBL. 16 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 570,863 rs. IMP.: 34,800. CONTR.: 6,578 rs. con 30 mrs.

CASTEJON DE ARBANIES: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. sobre un montecillo en el borde del vértice del mismo entre un bosque de olivos que proporcionan un delicioso paseo, y á la izq. á 1/8 del r. *Guatizalema*; disfruta de buena ventilacion y alegres vistas, mas pintorescas que por otro lado, por el del S. que termina en un monte, verde aun en tiempo de invierno, con las muchas encinas que le pueblan; el CLIMA es de lo mas sano, sin que jamás se hayan esperimentado enfermedades epidémicas, aun cuando hayan afligido á los pueblos inmediatos. Tiene 13 CASAS inclusa la municipal, formando un triángulo, á uno de cuyos estremos hay una plaza, las calles en tiempo de humedad son muy sucias; una escuela de instruccion primaria, frecuentada por 9 alumnos y dotada con 900 rs. anuales; una igl. parr. (San Estéban Protomartir), fué anejo hasta el año 1818 de Arbanies, cuyo párroco ponia un vicario para la celebracion de los oficios divinos y administrar los Sacramentos: en aquella epoca se le dió parroquialidad propia, por sentencia del tribunal ecl.: el curato es de primera clase y de provision del Sr. temporal, conde de Fuentes, quien cobró el noveno de todos los frutos y la dominicatura hasta el año de 1837. Confina el TÉRM. N. Arbanies; E. Sicia; S. Siétamo, y O. Bandaliés: el r. Guatizalema, que como se dijo le baña, forma una deliciosa huerta que ofrece grande recreo en el estio, la cual se riega con una acequia que termina á 400 pasos del l.: corre el Guatizalema en direccion del S., y llevando por lo menos una muela de agua, se cruza por una palanca de madera: tambien se encuentran algunos sotos muy espesos que proporcionan parages sombrios. El TERRENO S. participa de monte llano, sus cerros principales, todos de poca altura, se dominan de Rey, Coronillas, los Framacales, los Valles y Cuevas; las tierras son por lo general arenosas, las hay de mas miga y pedregosas. Pasa por la jurisd. el camino real que conduce á Casbas y Sobrarve, los demas locales. PROD.: trigo mistura, escelente vino y legumbres para el abasto. POBL.: 7 vec. de catastro, 96 alm. CONTR.: 2,231 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 400 rs. 24 mrs. VN., que se recauda por reparto vecinal, porque las fincas de propios están reducidas á un campo yermo.

CASTEJON DE BECHA: cot. red. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), y 3/4 de Esquedas, á cuyo pueblo está agregado: SIT. al N. de la cap. en monte redondo: CLIMA mal sano, propenso á tercianas por las nieblas que producen la inmediacion de los montes Gratal y Guara. Tiene 3 CASAS separadas entre si, y un oratorio ó pequeña igl., donde se celebra misa todos los dias de obligacion por un sacerdote que manda el cabildo de Huesca. Confina al N. con el cast. de Anzano; E. con montes de Nisano y pueblos de Banustos y Chinillas; S. con monte de Alerri; O. con el monte de Esquedas y Castillo de Alegre. TERRENO: se divide en diferentes clases, uno propio para cereales y viñas, otro para el pasto de ganados, y lo restante improductivo, por ser buroso el suelo y lleno de peñascos. No hay r. alguno dentro del mismo, si solo acequias, donde discurren las aguas que acuden de las vertientes, depositándose parte en las tres balsas que hay en distintos puntos para las caballerias, ganados y riego de las huertas, de que se surten de verdura los vec. Pasa á su inmediacion el CAMINO de Huesca á Ayerbe, y el de dicha c. á Bolen. PROD.: trigo. cebada, vino y bellotas; cria ganado lanar. COMERCIO: estraccion del trigo sobrante para Lérida, donde lo buscan por su buena calidad. POBL.: (V. QUEDAS.) CONTR.: 318 rs. 29 mrs. vn.

CASTEJON DE HUETE ó de la ALCARRIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. en lo alto de un cerro yesal; le combaten los vientos N., E. y S., y es mas propensa á reumas y perlesias que á otras enfermedades. Se compone de 200 CASAS, salas consistoriales en estado ruinoso; pósito nacional, escuela de primeras letras, dotada con 1,200 rs., y concurrida por 40 alumnos; igl. parr. de entrada (la Asuncion), servida por un cura, un benefiado y un sacristan; una ermita (San Blas) á 100 pasos de la pobl., y otra dedicada á Ntra. Sra. de la Caridad. Estramuros de la v. hay una fuente de agua salobre. Confina el TÉRM. por N. con Villar del Ladron; E. Gascueña; S. Canalejas; O. Cañaveruelas, y en él se encuentran los desp. San Bartolomé y Villarrubio. El TERRENO es arenisco, y en la parte mas elevada confinando con Alcobujate y Cañaveruelas hay un monte tallar poblado de roble y carrascos: por la parte del E., dividiendo el térm. que se describe del de Villar del Ladron, pasa el r. *Guadiela* en direccion de Alcazaren. La CORRESPONDENCIA se recibe en la balija de Gascueña, los lunes y jueves, y sale los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, escaña, cáñamo, patatas, aceite y vino; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: dos tiendas de géneros al por menor. POBL.: 200 vec., 795 alm. CAP. PROD.: 1.920,420 rs. IMP.: 96,021, importe de los consumos 7,236 rs. 9 mrs.

CASTEJON DE MONEGROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8): SIT. en un llano, al pie y hácia la parte S. de la sierra de Alcubierre, que comienza en los montes de Almudevar y concluye en el cast. de Mequinenza: le combaten comunmente los vientos del N. y O., alguna vez en primavera y verano los del S., y en invierno los del N.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas frecuentes fiebres estacionales y tercianas. Hay unas 300 CASAS, 12 calles, una plaza, un hermoso edificio para salas consistoriales y cárcel; escuela para niños frecuentada por 130, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas concurrida por unas 40; igl. parr. (Nuestra Sra. de la Candelaria), y 4 ermitas dedicadas á Sta Ana, San Fabian y San Sebastian, Ntra. Sra. de la Esperanza y San Miguel: la primera de estas ermitas se encuentra en un llano á 1/2 cuarto leg. de la v., hácia el S.; la segunda en un alto á igual dist.; la tercera al O. contigua á la v., y la cuarta al NE. á 2 leg.; para el surtido del vecindario hay extramuros

una fuente bastante abundante y única puede decirse en los nueve pueblos que comprende el terr. llamado de los *Monegros*: tiene su origen á 1/2 leg. de la v., y se conducen sus aguas que son algun tanto purgantes hasta acostumbrarse á ellas, por un caño de regular construccion; junto á la ermita de San Fabian y San Sebastian, hubo un edificio, del cual forma parte este santuario: segun tradicion fué fortaleza en tiempo de los moros, y se conservan todavía dos altos y gruesos torreones y una plaza espaciosa, que algunos naturales de esta v. han conocido guarnecida de un cerco á modo de muralla. Confina el TÉRM. por N. con Lanaja y Pallaruelo; E. Sena y Valfarta; S. la Almolda, y O. Pina y Monegrillo. El TERRENO es todo de secano y muy feraz en años lluviosos, para granos y pastos de ganados. En él se encuentra la sierra de que se hizo mérito al hablar de la situacion, y de ella sale otra, que formando cord., pasa por los térm. de Lanaja, Monegrillo, Pina y la Almolda: ambas estuvieron pobladas de pinos, encinas y otros árboles, y al presente se hallan casi enteramente despobladas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe por baligero en Bujaraloz, los domingos y miércoles á las 4 de la tarde, y se lleva en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada y avena; hay cria de ganado lanar y cabrío, y caza de liebres conejos, y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero nuevamente construido. COMERCIO: no se conoce otro que la esportacion del sobrante de frutos, é importacion de otros géneros para el consumo. POBL. 280 vec., 800 alm. CONTR.: 16,589 rs. 12 mrs.

En el territorio donde se encuentra la ermita de San Miguel, y á la izq. y junto al r. *Alcanadre*, hubo antiguamente un pueblo llamado hoy *Jubierre* y antes *Chubierre*, del cual se conservan algunos vestigios. Dicho pueblo (arruinado ya), con todas sus pertenencias de pastos, montes, sierra, dicha ermita de San Miguel y un molino harinero, destruido hace algunos años, fué comprado en el año 1419; y es ahora propiedad de Castejon de Monegros. Esta v. antiguamente no era mas que una ald. de Sariñena, mas en el siglo XIV ó principios del XV, se separó de la jurisd. de esta, y obtuvo el privilegio de villazgo dado y firmado en Zaragoza por uno de los reyes de Aragon, y de celebrar una feria cada año, por los dias de San Antonio Abad, en el mes de enero.

CASTEJON DE SOBRARBE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3) aud. terr. y c. g. de Zaragoza: este pueblo, dividido en 4 barrios, que se titulan *Castejon*, *Camporratuno*, la *Pardina* y la *Torre*: está SIT. en llano; tiene en su centro algunas alturas y barrancos; le combaten los vientos que vienen de las montañas de Plan Bielsa y Guara, es mas propenso á constipados y dolores de costado que á otras enfermedades. Se compone de 60 CASAS, salas consistoriales, cárcel é igl. parr. dedicada á la Asuncion: hay una ermita (San Lorenzo), en un llano á 1/4 leg. del pueblo, otra (San Hipólito) en un monte á 1 leg., cementerio en parage ventilado y una fuente en cada barrio para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Coscojuela; E. Olson; S. Mediano, y O. Aracura; el TERRENO es bastante montuoso, y en él se encuentran varios huertos que se riegan con el agua de las fuentes mencionadas, y con las del riach. *Talavera* que pasa inmediato al pueblo. Los CAMINOS se dirigen á la Insa y Barbastro; y de esta c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, avena, mijo, aceite y vino, y con los pastos se cria ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL. 18 vec., 250 alm.: CONTR.: 5,739 rs., 12 mrs.

CASTEJON DE SOS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Barbastro. SIT. al estremo NE. de la prov., en un llano circunvalado á corta dist. por la cordillera subpirenáica: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada por los fondos públicos, y una igl. parr. (San Sebastian); el curato es de segunda clase y de provision real y ordinaria, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina su TÉRM. con los de Sos, Aineto, Eresue y Ramastue. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo marzal, centeno, frutas y ricos y abundantes pastos, en los cuales se mantiene, principalmente en el verano, crecido número de cabezas de ganado lanar, cabrío, caballar y mular. POBL.: 17 vec. de catastro, 96 alm. CONTR.: 5,420 rs. 17 mrs. vn.

CASTEJON DE TORNOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Calamocha (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (15): SIT. en una pequeña montaña y á 3/4 leg de la laguna de Gallocanta: le combaten todos los vientos y las tercianas son las enfermedades mas comunes. Tiene 115 CASAS con la de ayunt. que es bastante capaz, cárcel pequeña y mala, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y frecuentada por unos 30 alumnos, igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y á 6 ó 7 minutos del pueblo 1 hermita con advocacion á S. Miguel. Estramuros y hácia el camino que conduce á Tornos, hay 1 fuente con 2 caños que ademas de surtir de agua al vecindario riega algunos terrenos. Confina el TÉRM. por N. con Val de San Martin; E. Berrueco; S. Tornos, y O. Baguena: en la montaña indicada hay algunos manantiales y existe 1 sierra titulada Berrueco, situada detras del pueblo del Val. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENDIA se recibe en Daroca. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, bastantes judías y poco vino; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. La IND. está reducida á la agrícola, y el COMERCIO al sobrante de frutos. POBL.. 120 vec , 479 alm.

CASTEJON DE VALDEJASA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (4): SIT. en una hondonada rodeada de montañas ó cerros á escepcion de la parte O.; el CLIMA es templado, le combaten los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son, catarros y afecciones de estómago. Tiene 140 CASAS; salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. y frecuentada por 50 alumnos, igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Mayor, de la que es anejo el coto y desp. de Sora; cementerio junto á la igl.,, y en lo alto de una montaña contigua al pueblo hácia la parte N. 1 ermita con advocacion á Sta. Ana. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. 1 1/4 de E. á O., y confina por N. con Luna y Erla; E. Luerta; S. Tauste y Castellar, y O. desp. de Sora: en él se encuentra una fuente, cuyas aguas de buen gusto en la madre, al poco rato de sacarlas de ella se corrompen y blandean y su gusto es como de azufre. Contigua al pueblo al S., existe 1 colina titulada del Castillo, donde se nota haber existido algun edificio: se opina si fué palacio del arcipreste de Sta. Cristina, que fué señor temporal de este pueblo, ó bien conv. de monjas, segun algunos han oido decir á sus mayores. Hay dos deh. llamadas Val del Castellar y Corraliza del Macelo, de 1/4 y 1/2 de estension cada una, y en los montes que rodean el pueblo hay pinos, coscojas, enebros, romeros, tomillos y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza y Cinco Villas y se hallan medianamente transitables: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. y cab. de part. por balija separada: PROD.; trigo, centeno, cebada, avena y poca uva; hay cria de ganado lanar y cabrío; caza de perdices y pocos conejos. IND.: ademas de la agrícola, los labradores con sus carros y caballerías se ocupan en conducir granos de Cinco Villas á la cap. de prov., leña, carbon, otros efectos, y algunas colmenas. COMERCIO: 2 tiendas de abacería y una taberna con licores. POBL.: 134 vec., 698 alm. CONTR.: 19,907 rs. 20 mrs.

CASTEJON DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Osma (14). SIT. en llano, con esposicion al S. y buena ventilacion: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes inflamacion de la sangre: tiene 56 CASAS la de ayunt., que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 33 alumnos de ambos sexos, á cargo de 1 maestro dotado con 2 celemines de trigo por cada discípulo y 100 rs. de los fondos públicos: una fuente de buen agua que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos; 1 ermita (Santiago) y 1 igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por 1 cura de entrada y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. desp. de Villamediana (1 leg.); E. Esteras (1/2); S. Jaray (1/4), y O. Almenar y Buberos (1); dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales de buenas aguas y un monte poblado de carrasca y roble; el TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan el r. *Rituerto*, cuyo paso facilita 1 puente: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Soria por balijero que llega miércoles y sábados y sale lunes y jueves. PROD.; trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, yeros, guisantes y guijas; cria ganado lanar churro, caza de liebres y pesca de barbos pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan: POBL.: 51

vec., 211 alm. CAP. IMP.: 51,909 rs. RESUPUESTO MUNICIPAL: 1,700, se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTEJON DEL PUENTE: l. con ayunt. al que estan agreg dos los cotos redondos Ariéstolas y Venat. ó Venut en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. en la parte S. de 1 colina denominada del Castillo á 1/4 leg. del r. *Cinca* por su márg. der., el CLIMA es sano: tiene 80 CASAS con la municipa, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 alumnos, é igl. parr. de segunda clase (la Asuncion), servida por 1 cura y 5 capellanes mas, presentados por S. M. y el diocesano. A 1/4 leg. poco mas ó menos, sobre una colina que mira al Cinca, se halla una ermita de Jicada á Ntra. Sra. de la Bella, cuyo edificio, que es regular, se encuentra abierto por ser su prior el maestro de la escuela. Confina el TÉRM. por N. con el de Barbastro; E Permisan; S. Selgua, y O. Monzon y Ariéstolas: el TERRENO es arcilloso, calizo y arenisco, bastante bueno para la siembra de granos y tiene algunas encinas Los CAMINOS estan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Barbastro: por balijero los domingos, martes y viernes, y la lleva los lúnes, miércoles y sabados. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, escaña aceite y vino: hay cria de ganado lanar y vacuno. IND.: se esportan algunos cereales para Cataluña: POBL. 34 vec., 175 alm. CONTR.: 10,841 rs.

CASTEJON DE LA BARCA: desp. (*) de la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (3 leg.), ayunt. de Valtierra, SIT en una llanura á la der. del r. *Ebro*. Tiene 1 CASA habitada por pastores, y 1 venta perteneciente á la diputacion de prov.; si bien en tiempos anteriores tuvo 1 igl. dedicada á la Vírgen, cuya igl. correspondia al priorato de Tudela de la Congregacion sagiense del órden de San Benito, y se refundió en la dignidad episcopal de dicha c. Confina el TÉRM. N. Alfaro (prov. de Logroño); E. Valtierra; S. Tudela, y O. montes llamados de Cierzo; estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1/8 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, abunda en arbolado, y prod. muchos y esquisitos pastos, con los cuales se cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; habiendo bastante caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 1 vec., 5 alm., sin contar los pastores que en bastante núm. se encuentran apacentando sus ganados. El nombre del ant. pueblo proviene de que la c. de Tudela concedió á sus vec. el permiso de establecer barca para pasar el mencionado r. en la parte del soto de Ramalete.

HISTORIA. Tiénese memoria de Castejon desde el año 1117, figurando con el nombre de Castellon en los fueros que en dicho año dió á Tudela el rey D Alonso el Batallador. Tuvo castillo que servia de defensa á las invasiones que sufriera Navarra por los castellanos: en 1294 era su alcaide Reinaldo de Moloalneto. La ciudad de Tudela dió licencia á los de Castejon para poner barca para pasar el *Ebro* en la parte del soto de Ramalete, y de aqui el nombre de Castejon de la Barca. En 1822 Bartolomé Jimenez de Rada, señor de Rada, disputaba el señ. de Castejon al rey D. Sancho el Fuerte; pero al fin renunció y reconoció que era el rey. En 1244 tenia dicho señ Guillermo Perez de Castejon, quien hizo homenage al rey D. Teobaldo I, reconociendo por sí y sus herederos; *que debemos (decia) é somos tenidos de facer servicio cada uno con nuestros cuerpos, et con otro caballiero con nosco en semble á vos el dicto D. Thiball et ad aqueyllos que empues vos reynaren en Navarra como uno de los ricoshomes, qui honor terram en Navarra, son tenidos de facer servicio legalmente á todo rey de Navarra.* Por los años 1344 tenian el señ de Castejon, D. Martin Gil de Alroziello ó Alroxillo y su mujer. Los reyes D. Felipe III y Doña Juana se habian apoderado de la herencia del judio D. Ezmel de Ablitas, á quien D. Martin era deudor de cierta cantidad: por esto, y porque no habia prestado el homenage debido al rey, embargó este dicho señorio que vino á radicarse luego en la corona, mediante cesion del propietario, por la cantidad, de 2,200 libras que le dió la reina Doña Juana. Juan Jemeniz de Urrea, caballero aragonés, señ. de Alcalaten y Maria Jemeniz de Atrosieillo pretendieron despues el derecho á dicho señorio y el rey D. Cárlos II se les cedió en 1351 pagando 1,000 libras, y con la condicion de hacer homenage de paz y guerra contra todos los príncipes del mundo salvo contra el rey de Aragon. Tambien les dió D. Cárlos el ponton que existia sobre el Ebro junto al castillo de Castejon. En 1360, en la guerra entre Castilla y Aragon, los castellanos con el pretesto de que el castillo de Castejon, lo tenia un aragonés intentaron combatirlo: el infante D. Luis gobernador de Navarra, requirió entonces á Juan Jemeniz de Urrea para que lo guardase, poniendo un alcaide navarro; pero no habiéndolo hecho el infante, nombró por tal alcaide á Pedro Martinez de Urdiz, con todos los derechos y emolumentos pertenecientes al rey y al ponton ó barca sobre el Ebro, escepto la pecha de los labradores á quienes se les perdonó en atencion á los daños que recibieron de los castellanos. En 1366 tenia Castejon 4 vecinos labradores y un hidalgo. En 1399 el rey D. Cárlos III decia, que habiendo dado el lugar de Castejon á Mosen Martin de Aibar su cambarlen, se lo habia quitado despues y donado á su fijano (hijo de bautismo) Charlot ó Carlitos, hijo de Mosen Charles ó Cárlos su alferez señalando á Mosen Martin en recompensa 150 libras anuales durante su voluntad. En 1402 poseia, en efecto, el señorio de Castejon Cárlos de Beaumont, hijo del alferez D. Cárlos y nieto del infante D. Luis, hermano del rey D. Cárlos II. Su padre hizo homenage al rey por dicho señorio á nombre de su hijo, como menor de edad, en cuyo acto decia que este era hijo de Maria Jemeniz de Boil *atrement dicha* (alias) *Alroxillo*, y que el señorio le venia por el derecho y sucesion de su madre. Este Cárlos de Beaumont, hijo de Maria Jemeniz, murió al parecer sin sucesion y recayó el señorio de Castejon en su hermano D. Luis de Beaumont que lo poseia en 1453 y lo dió en cambio á su otro hermano Don Juan, prior de San Juan, por los lugares de Alondo, Murco y Orcoyen.

CASTEJON DE LAS ARMAS: l con ayunt. en la prov., aud terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Ateca (1), dióc. de Tarazona (13). SIT. al pié de dos cord. de cerros, en terreno desigual y dividido en dos partes casi iguales por la corriente del r. *Piedra*: el CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes los del N. y S., y es mas propenso á reumas que á otras enfermedades: tiene 120 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por unos 40 niños, dotada con 2,070 rs; otra para niñas con la asignacion de 376 rs., y frecuentada por 20 alumnas; igl. parr. (la Transfiguracion del Señor), servida por 3 beneficiados, y á 100 pasos del pueblo, sobre una pequeña altura, la ermita de la Vírgen del Cerro, sostenida por los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Ateca; E. Valtorres; S. Carenas; O Buvierca, y en él se encuentran un cas. ó granja llamada San Torcal; en cuyo punto existió una ermita con advocacion á San Torcuato; y cerca de él se encuentran con alguna frecuencia vestigios de sepulcros y cadáveres: el TERRENO es escelente, aunque montuoso; las faldas de los cerros están plantadas de arbolado y viñedo, formando un cuadro muy pintoresco, y le atraviesa el espresado r. *Piedra*; para cuya comunicacion hay un puente de madera dentro del pueblo: á 1/2 hora de este se reune con el Jalon donde pierde el nombre, y sobre este último r., en el camino de Buvierca, se encuentra otro puente como el anterior. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Ateca. PROD.; trigo y cebada en corta cantidad, algun cáñamo, bastantes alubias y patatas, toda clase de legumbres, vino, abundantísimas y ricas frutas, y especialmente melocotones; hay cria de ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos, anguilas y cangrejos. IND.: una fáb. para papel comun y vitela, cuatro muy pequeñas de aguardiente, y un molino y horno de pan correspondiente á propios. Antiguamente hubo fáb. de armas blancas de muy buen temple. El COMERCIO es insignificante, y se reduce á la compra de los géneros de que carece el pueblo, y á estraer cáñamo, vino y frutas. POBL.: 110 vec., 525 alm.: RIQ. IMP.: 1.140.000. CONTR: 15,905 rs. 8 mrs.

CASTEL DE OLIVAS (NUESTRA SEÑORA DE): casa con ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Villora* (V.).

CASTEL DE FERRO: ald. agregada al ayunt. de Gualcho, (3/4) de hora), en la prov, aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (15 1/4), part. jud., distr. marit. y vicaria de Motril (3 1/2): SIT. en la falda oriental del monte denominado Castel de Ferro, con buenas vistas á la costa de Levante. En esta po-

(*) **No obstante que los Diccionarios de la Academia y del señ. Ochoa denominan villa á este punto, nosotros conformes con el corresponsal y con el Diccionario de Yanguas, le llamamos desp.; cuyo título nos parece análogo al estado actual de su caserio y pobl.**

sicion la loma del Espinardo la resguarda de los vientos del E., y aunque abrigada de los del N. y O. por el monte referido, se dejan sentir con frecuencia rechazados por la crestas del alto cerro del Aguila que los precipita por sus flancos hácia el pueblo y el mar, desembocando con violencia por la cuenca que sirve de cauce á la rambla de Rubite: á pesar de esto su **CLIMA** es muy templado y saludable, padeciéndose solo las fiebres agudas. La pobl. forma un cuerpo de figura triangular, asentado la mayor y mejor parte en llano y á 116 varas del mar, cuyo conjunto se compone de 208 **CASAS**, 4 de ellas de dos cuerpos, y las demas de uno, generalmente cómodas, y algunas muy bellas, todas distribuidas en 8 calles sucias y sin empedrar, con una plaza pequeña, descubierta hácia el mar, y sin otro edificio que la igl. y las paredes laterales de las casas contiguas. Esta es una pequeña ermita, ayuda de parr. de la de Gualchos, sit. hácia el estremo oriental del pueblo, dando frente al mar: el edificio es de 14 varas de largo, 8 de ancho y 7 de alto, construido en 1816 á costa del vecindario y de las tripulaciones de mar, dedicado á la Vírgen del Cármen, cuya festividad se celebra en su dia, y servido por un ecl. de la matriz, la cual atiende tambien á los gastos del culto, celebrándose en ella los entierros, bautismos y matrimonios. No hay cementerio ni ninguna clase de establecimiento público: hasta mediados de 1843 hubo una escuela de primera enseñanza, sin dotacion, á la que concurrian unos 30 niños de ambos sexos, y tampoco existe. Carece de aguas manantiales, y para el consumo público existe un pozo comun de escelente agua, producida por filtraciones subterráneas de la rambla de Rubiote, y contiguo á él un lavadero que sirve tambien para abrevar el ganado; otros seis pozos con norias, en el mismo plano de la rambla, sirven para el riego de algunos cortos pedazos de tierra de labor, ademas de los que en las casas sirven para los usos domésticos. En la estacion de verano este pueblo es muy concurrido de la gente del interior, que llega á disfrutar de los baños del mar, y de las tripulaciones de los buques, que acuden al tráfico de los frutos del pais. Forman el puerto la rada propiamente dicha de Castel de Ferro, y la cala de Cambriles: la primera es una playa descubierta, algo resguardada del oleage de Poniente por la punta del cerro de la Estancia, con fondo limpio, variable en profundidad por los aluviones de la rambla de Rubite que desagua en ella; pero muy peligrosa en los temperales del E., y aun tambien con los vientos del O., que rebosan por el cauce de la misma rambla. La segunda es una cala distante 260 varas al E. del pueblo, de 400 varas cuadradas de fondeadero y 13 á 50 pies de agua, con fondo limpio de arena fina, perfectamente resguardada de los vientos de O. por el monte tajado de la torre de Cambriles; pero peligrosa por el cambio repentino á los de Levante con que aquellos concluyen, en cuyo caso los buques que se abrigaran en el seno de la cala peligrarian mucho; por lo que se colocan en franquia, anclando á la entrada, si bien con menos seguridad del O. Estos dos puertos estan sujetos á la inspeccion sanitaria de la junta municipal de Gualchos, y á ellos concurren anualmente 240 buques con destino ó de arribada, haciéndose el principal tráfico en la playa de Castel de Ferro, pues la cala de Cambriles está casi desierta. Considerada esta pobl. como un barrio estramuros de Gualchos, no tiene demarcada jurisd. particular, pues corresponde á la de esta v.; sin embargo, se considera pertenecer á aquella la cala de Cambriles, en la que hay dos casas y algunas cuevas habitadas próximas al mar. El monte de Castel de Ferro es un cerro de corta estension, de piedra calcárea pura, bastante pendiente, sin tierra ni vegetacion, colocado aisladamente en el centro de la cuenca de la rambla de Rubite, y formando por su lado oriental una curva dividida en dos moles, la del SSO. coronada por el cast., de que hablaremos, y la del NE. formando con su estribo la cala de Cambriles. A su falda oriental está colocada la ald., como queda dicho, y delante de ella un playazo que pasa del estremo O. del monte, y termina en la punta del cerro de la Estancia, formado de arena pura y por las olas del mar, que en lo antiguo aparece batian los flancos de este monte, internándose por el cauce de la rambla de Rubite. En el plano de esta hay algunos terrenos de labor, de escasa produccion, beneficiados por el limazo de la rambla y las aguas de algunos pozos y norias. El mencionado cast. se compone de una torre rectangular del tiempo de los romanos, hecha de mampostería y de 60 pies castellanos de altura, 70 de long. y 40 de anchura, con un espigon á su frente meridional, construido en el siglo XVI, que avanza al S., terminando en una bateria con 6 piezas de hierro, una sola montada, pero enteramente inútil. El torreon subsistió intacto hasta la noche del 26 al 27 de abril de 1836, en que cayó volado su frente oriental á impulso de una porcion de pólvora que habia en sus almacenes, inflamada por una exalacion eléctrica: al presente se encuentra en igual estado de ruina, rasgada la magnífica bóveda de su plataforma, y en destruccion su obra moderna, hallándose todo en absoluto abandono. Hay ademas dos torres vigias para el resguardo de la costa; la de Cambriles, sit. al E. y á 45 varas de la última casa de la pobl. sobre una punta que divide la rada de Castel de Ferro de la cala de Cambriles, y la de la Estancia en una eminencia hácia el SO., á 1,200 varas del pueblo, ambas en buen estado. La rambla de Rubite baja rápidamente de la sierra de la Contraviesa, en direccion SSE., y desemboca en el mar por entre el cerro de la Estancia y el monte de Castel de Ferro: seca en todas estaciones, pero muy caudalosa en las grandes lluvias, su cauce es mas ancho cuando llega frente á este monte, y rechazada por él hácia el SO., han empezado las aguas á abrirse paso al SE., derramándose ya por Cambriles, cuya cala llegará á arenar. Abunda en aguas subterráneas; y si se hiciera una presa real, media hora al N. de Castel de Ferro, podrian sin mucho costo hacerse de regadio una gran porcion de terreno. De estas aguas subterráneas nacen dos manantiales abundantes: uno en el mismo cáuce á la falda del cerro de la Estancia, y otro en Cambriles, ambos inútiles para la agricultura, porque se hallan en el mismo batidero del mar: las cortas labores de regadio próximas á la pobl., riegan con norias comunes. Los **CAMINOS** son comunales; uno casi carretero, pero muy malo ya para la arrieria que comunica con Gualchos, y otro que es una vereda muy pendiente y mala en direccion á Motril, la cual se une al camino que va de esta c. á Gualchos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de esta v. de la estafeta de aquella. Faltan las **PROD.** de la agricultura y ganadería, pues la cosecha de su corta labor es insignificante, y se consume en el pueblo, proveyéndose en Gualchos de los artículos que faltan para la manutencion, y en Motril de los de vestido. Su única produccion es la pesquería, ramo muy abundante y rico en todo género de pescado, la cual se hace por toda su costa, y rendirá unas 15,000 a. anuales, que se esportan y consumen en las pobl. del interior, particularmente en Granada y la Alpujarra, por valor de 120,000 rs. La mitad de esta cantidad será el beneficio que reporte el vecindario, pues la restante pertenece á los barcos pescadores que acuden de otros puntos, en particular de Cataluña: hoy este ramo es libre de derechos; pero en lo ant., cuando correspondia á Motril, pagaba el impuesto del tinual, cuya renta se arrendó el año 1560 en 170,000 mrs. En su terreno de regadio se cria perfectamente el algodon, aunque no se cultiva por falta de agua: tambien se cria casi espontáneamente el nogal, y sin cultivo la pita, el palmito, la adelfa, el escordio, dos clases de tomillos y otras plantas medicinales: el mar, entre una variedad infinita de pescados, alimenta en sus rocas sabrosos mariscos, encontrándose en ellas el marrajo entre otros peces dañinos: abundan las canteras de cal.

ARTES É INDUSTRIA. Una atarazana de cordelería de esparto é hilos para los barcos y redes de pescar, que labrará 400 a. anuales por valor de 1,800 rs.: cuyos materiales se estraen de los montes y pueblos del interior. El vec. se ocupa generalmente en la pesca y faenas de mar; en 16 barcos con 8 á 10 hombres de tripulacion cada uno, y un buque de 20 toneladas para el comercio de cabotage. **COMERCIO**: el puerto está solo habilitado para la esportacion de frutos de los pueblos de Fregenite, Gualchos, Jolucar, Lujar, Polopos, Rubite y Sorvilan, que estan en sus inmediaciones, y cuyo principal mercado se hace para el fruto de pasa en el mes de setiembre, por los mismos barcos del tráfico, siendo insignificante su importacion. El siguiente estado manifiesta la estraccion de frutos que suele haber al año por mar, su valor y destino.

ESPECIES.	NUMERO.	VALOR RS. VN.	DIRECCION.
Almendra.	50 arrobas	2,300	Málaga.
Castañas.	145 fan.	2,320	Valencia y Murcia.
Corcho. .	926 qq.	12,964	Cataluña.
Esparto. .	22 millares	440	Sevilla y Cádiz.
Higos. . .	980 qq.	20,580	Málaga y Cataluña.
Pasas. . .	37,214 a.	483,782	Málaga.
Vino. . .	10,784 a.	107,840	Algeciras y Ceuta.
		630,226	

Tambien se estraen para el interior unas 1,100 cargas de pescado por valor de 100,000 rs. Para la esportacion del pescado solo hay 11 arrieros del pueblo con 14 bestias menores; y en ella, como en la conduccion de los frutos del pais al embarcadero, se ocupa la arriería de Gualchos y demas pobl. del interior: las especulaciones y tratos de todas especies se hacen en el acto y á dinero efectivo. POBL.: 210 vec., 865 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. GUALCHOS.) Para los gastos municipales de esta se pagan sobre 1,300 rs. anuales.

HISTORIA. La pobl. de Castel de Ferro es presumible sea tan ant. como su cast., cuya obra parece ser romana; parece probable que dicho cast. se edificaria por la importancia militar de este punto, para la defensa marítima y resguardo de sus costas y pesquerías. En tiempo de la dominacion agarena, esta pobl. y su cast. se llamaban Ara de Quellarnach, nombre acaso corrompido de su primitivo latino, y cuando la conquista se conocia por Castil-Ferruch, y tambien por Xaena ó Jayena, equivalente al de Castel de Ferro, que conserva desde 1530, hasta cuya época fué una reducida pobl. de pescadores perteneciente á la jurisd. de Motril. El cast. de Castel fue entregado en enero de 1569 á Hocaid, vec. de Motril, que era uno de los gefes sublevados en dicha época contra los cristianos, por un cristiano hijo de morisca, quien asesinó á toda su guarnicion. Los sublevados recibieron al abrigo de este cast. algunos socorros de Berberia. Al siguiente año el duque de Sesa los sitió, sus defensores lo abandonaron antes de llegarles un gran convoy que esperaban. En 1605 tenia esta pobl. unas 100 alm., que habitaban en chozas diseminadas por la costa; y en este estado permaneció hasta mediados del siglo XVIII en que empezaron las plantaciones de la vid, y se aseguró la costa de piratas berberiscos, y entonces fue cuando principió su progreso, en el que sigue en la actualidad con motivo de ser el único puerto y mercado para la estraccion de los frutos del pais.

CASTELAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo* (V.).

CASTELAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saa de la Puebla* (V.).

CASTELANES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Cobelo (1/2): SIT. á la izq. del r. *Tea*: combatenla principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes calenturas y dolores de costado. Tiene 78 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Costa, Lourido y Pereyras. La igl. parr. dedicada á San Esteban Proto martir, se halla servida por un cura, cuyo destino es amovible y de nombramiento del arcediano de Cerveira: habrá unos 60 años que la parr. se trasladó de el barrio de Castelanes al de la Costa y punto llamado Campelo, donde habia una ermita denominada Sta. Ana, que fue demolida: existe en el barrio de Lourido una capilla con el nombre de Ntra Sra. de la Esclavitud. Confina el TERM. N. Maceira y Barcia de Mera; E. Sta. Mariana de Cobelo; S. San Felix de Longares, y O. San Mamed de Sabajanes; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante va á parar al indicado r. Tea, que cruza por el estremo occidental de la felig., y al riach. de San Esteban que pasa hácia el E. y confluye en el anterior. Sus montes sit. en los parages de Abelleira, Cavezuda y Rañadoiro, se hallan poblados de matorrales, algunos robles y sauces. Los CAMINOS conducen á las felig. comarcanas y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por los interesados en Cañiza y Puenteáreas. PROD.: trigo, centeno. maiz, vino, lino y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería existen distintos molinos harineros; consistiendo las principales especulaciones comerciales en la estraccion de maiz, é importacion de paños, lino y otros frutos de necesidad. POBL.: 90 vec., 358 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTELANS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Santos y felig. de Sta. Maria Parada de *Outeiro* (V.). POBL.: 60 vec., 250 almas.

CASTELAOS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Calbos de Randin (3/4): SIT. al estremo sep. de la vega llamada de Lobás, en terreno casi llano, donde la combaten todos los vientos y goza de CLIMA muy sano. Tiene 100 CASAS distribuidas en varias calles, habiendo 2 de estas bastante buenas por su piso y edificios que las adornan: escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños tanto de este pueblo como de los de Vila y Golpellas, que pagan al maestro cierta cantidad de granos por semestres; y 3 fuentes cuyas aguas juntamente con las de otras que hay en el térm. utilizan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin es aneja de la de Sta. Maria la Real de Porquera; contiguo á la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria la Real y San Martin de Porquera; por E. con la de San Mamed; al S. con la de Lobás, y por O. con el térm. y regato de Vila; estendiéndose 1/3 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; por este último punto y cab. de la vega de Lobás se forma un arroyuelo que aumentándose sucesivamente pasa por entre los térm. de esta felig. y de Vila, y por los de Sta. Maria y San Martin de Porquera hasta que desagua en el r. *Limia*: no tiene nombre fijo, y sí varios puentecillos en la parte superior, ó sea antes de entrar en las indicadas felig. de Sta. Maria la Real y San Martin, en cuyo parage se halla un puente nuevo de buena fáb. Hay en lo inculto algunos trozos de robledal, tojos, retamas y otros arbustos; y abundancia de pastos, especialmente de heno en varios prados naturales. Los CAMINOS son trasversales y en buen estado; el CORREO se recibe en Ginzo tres veces á la semana: PROD.: poco trigo, mijo, centeno, patatas, nabos, calabazas y algun lino; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices, zorros y lobos, y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, existen 2 molinos harineros, que suelen hallarse parados durante el estio: las operaciones comerciales se reducen á la esportacion de ganados, lana y centeno, é introduccion de los géneros y comestibles necesarios. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

CASTELERIÑA: ald. en la prov. de Oronse, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de *Quijá* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

CASTELIGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandeja y felig. de San Martin de *Casteligo* (V.). POBL.: 19 vec., 93 alm.

CASTELIGO: ald. en la prov. de Orense, ayun. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de *Tribes* (V.). POBL.: 9 vec, 45 alm.

CASTELIGO (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (23), ayunt. de Chandreja (1/2). SIT. á la der. del r. *Návea* en el declive sept. de las montañas de *Queija*, que la resguardan de los aires del S.; el CLIMA es frio, pero saludable. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. que la componen y son: el de su nombre, Paradaseca, el Chao y Vozquemado; una igl. parr. dedicada á San Martin, de la cual es aneja la de Sta. Maria, sit. en el espresado l. de Paradaseca; sirve el culto de la matriz un cura, cuyo destino es de entrada y de provision del diocesano, y en la aneja un teniente de cura ó coadjutor. Tambien existe en el l. de el Chao una ermita titulada Ntra. Sra. de Guadalupe. Confina el TÉRM. N. r. *Návea* (1/4 de leg.); E. felig. de Coba (1); S. la de Parafita (3/4), y O. la de Celeiros y otra vez Parafita (1/4). El TERRENO participa de monte y llano, el que hay en las cercanias de la pobl. es de primera clase y el resto es de segunda y tercera. Le cruzan 3 arroyos uno de ellos con el nombre de la *Previsa* nace en la parte superior de Casteligo, formándose de las aguas desprendidas de la montaña, corre de N. á O. y tiene 2 puentecillos, uno junto al pueblo y otro en la Previsa; el llamado de *Vozquemado* se dirige al E., tiene otro puentecillo y se reune al anterior mas abajo de Casteligo, y el tercero sin nombre fijo discurre por entre Paradaseca y la matriz, confluyendo todos ellos el el r. *Návea*. Los CAMINOS son locales y en mal estado, especialmente cuando llueve. El CORREO se recibe de la Puebla. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, hortalizas, leña y pastos para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrío que hay en la felig.; donde tambien se encuentra abundante caza de perdices, liebres, corzos y gamos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay distintos molinos harineros y telares de lienzos caseros; reduciéndose las principales especulaciones comerciales á la venta de ganados, é introduccion de géneros de vestir y comestibles de que carecen los hab. POBL. con el anejo 70 vec., 326 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CASTELNOVO: deh. enconmienda en la prov. de Badajoz, part. jud y térm. de Villanueva de la Serena: SIT. á la márg. der. del *Guadiana*; se compone de 9 millares de tierra; los 5 pioblados de encina de la mejor calidad y sus yerbas abundantísmas y de clase superior particularmente para ganado vacuno y yeguar: las aguas del r. le sirven de abrevadero, lo cual contribuye mucho á su valor. En un cerro de corta elevacion, pero rodeado de peñascales muy cerca del *Guadiana*, se eleva el cast. del mismo nombre que sirve de casa y recreo al administrador y guardas de la deh.; está murado con una obra muy sólida y presenta una vista muy deliciosa por sus 4 ángulos: fué edificado despues del año 1832, en que destruido el de Mojafár, que no estaba lejos, se dió principio á él, llamándole Castelnovo para memoria de la destrucion del ant. Esta encomienda pertenecia á la órden de Alcántara y era anejo á ella el título de alferez de la órden: donde hoy está el cast. hubo pobl., pues se sabe que sobre este pueblo puso pleito á la órden de Alcántara, Sancho Sanchez de Ulloa, á quien lo donó el maestre D. Suero Perez, y se setenció á favor de la órden por el alcaide doctor D. Pedro Yañez en tiempo del maestre D. Pedro Alfonso Pantoja. En los últimos tiempos fué comendador de ella el Sr. Infante D. Antonio Pascual; pero enagenada como bienes nacionales en 1823, pertenece hoy á la señora condesa de Cartagena.

CASTELNOVO ó CASTELLNOU: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg), part. jud. y dióc. de Segorbe (1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (8): SIT. en terreno desigual, á la izq. del r. *Palancio*, con libre ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 300 CASAS de fáb. regular, la de ayunt., cárcel, una escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas, con la misma asistencia y 730 rs. de dotacion, y una igl. parr. (los Stos. Reyes) servida por un cura de patronato real, y 3 beneficiados. El vecindario se surte de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas y saludables, y de una cisterna del tiempo de los árabes, que se llena en el invierno de agua del r. En la cúspide de un monte inmediato hay una ermita dedicada á San Cristóval, y un cast arruinado, cuyos vestigios demuestran ser obra de romanos, y por haberse reedificado en tiempo de los árabes, se le dió el nombre de Castell nou (Castillo nuevo), cuyo nombre á tomado la v., aunque modificado con el de Castelnovo. El térm. confina por N. con el vall de Almonacid (1 leg.); E. Almodijar (3/4); S. Geldo y Segorbe (1/2), y O. Peñalva (id.). Por la parte del N. se encuentran algunos montes, casi todos cultivados y en ellos hay abiertos 2 pozos de minas de cobre desde el año de 1840, denominado el uno de las Córtes y el otro de la Independencia, los cuales se estan esplotando, aunque con poco fruto; y en el año 1842 se construyó una fáb. de fundicion de cobre que en la actualidad se halla cerrada. El TERRENO, aunque ondeado y en partes montuoso, es apto para viñas y algarrobos; hay en él una hermosa huerta, regada con las aguas que desde la sierra Espadan, bajan por el barranco de Almonacid, y aprovechada con gran número de moreros frutales y sembrados preciosos. Los caminos son de pueblo á pueblo, de herradura y en no muy buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, algarrobos, vino: aceite, frutas, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola, 3 batanes de papel y 4 molinos harineros. POBL.: 385 vec., 1,267 alm. CAP. PROD.: 1.524,966 rs. IMP.: 96,848. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubre con propios y arbitrios, repartiendo el déficit entre los vecinos.

Al pasar por Castelnou la columna de la reina mandada por Grases en julio de 1836, los nacionales de esta pobl. y otros inmediatos en número de 400 se le presentaron y se encargaron de la custodia del bagaje: en un reconocimiento que hicieron en los montes, mataron unos 30 carlistas é hicieron varios prisioneros de los dispersos del Serrador, á quienes habia sorprendido dicho Grases.

CASTELNOU: l. con ayunt. en la prov. de Teruel, part. jud. de Hijar, adm. de rent. de Alcañiz, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza: SIT. á la orilla der. y junto al r. *Martin*; atraviesan por la poblacion 2 barrancos, y está resguardado de los vientos N., E. y S. por varias cord. poco elevadas: el CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de unas 100 CASAS, de 2 pisos su mayor parte, distribuidas en una plaza de 80 varas de lat. y 50 de long. y en calles estrechas medianamente empedradas; hay casa consistorial, cárcel y escuela de primera enseñanza, concurrida por 26 niños, cuyo maestro con la asignacion de 3,000 rs., tiene á su cargo desempeñar la secretaria de ayunt.: la igl. parr. dedicada á San Valero está servida por un cura de la clase de rectorias y se provee en concurso ú oposicion: el cementerio se halla en parage ventilado. Para el surtido de agua al vecindario, hay ademas del r. una balsa bastante profunda á 1/2 hora de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Sástago, y Escatron; E. Valmaña; S. Samper de Calanda, y O. Jatiel: el TERRENO se compone de monte y huerta, y tiene una deh. para pastos: se cultivan en secano 350 cahizadas de primera clase, 450 de segunda y 300 de tercera, y en la huerta que se riega por 3 acequias que se toman del indicado r. *Martin*, 80 cahizadas de primera calidad, 110 de segunda y 120 de tercera: el cáuce del r. es ancho y llano; y por no haber plantaciones en su márg., hace algunos daños en las frecuentes y grandes avenidas que tiene. Los CAMINOS son de herradura; dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana en la adm. de Hijar, PROD.: trigo, cebada, panizo, patatas, hortalizas, frutas, vino, aceite y seda; hay cria de ganado lanar, 90 caballerias de labor, caza de liebres, conejos, perdices y algunos lobos, y pesca de madrillas y barbos. IND.: 2 molinos harineros y uno aceitero. COMERCIO: este se reduce á esportar para Zaragoza los frutos sobrantes, é importar lo que hace falta. POBL.: 102 vec., 408 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Sere de las Somozas* (V.).

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela*. (V.).

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andrés de *Meirama* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Tomás de *Aines* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 5 vec., 18 almas.

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

CATTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de Sta. Maria de *Oleyros* (V.).

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muguia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lañas* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Columba y felig. de San Maded de *Carnota* (V.).

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de *Barreiro* POBL.: 8 vec., 34 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Andeade* POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar*.

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Grobas* POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Forxado*. POBL.: 13 vec., 66 almas.

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Cebreiro*. POBL.: 14 vec., 39 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela*. POBL.: 2 vec., 7 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo*. POBL.: 64 vec., 320 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador *Castelo de Rey*. POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Lugo*. POBL.: 16 vec., 80 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Cipriano *Montecubeiro*. POBL.: unida con Bamalledo 4 vec., 20 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barcela* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julian de *Freijo*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de *Loureiro*. (V.) POBL.: 16 vec., 87 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de *Villafiz*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Tomé de *Castelo*. (V.) PROD.: 19 vec., 95 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de *Vilales*. (V.) POBL.: 4 vec., 27 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de *Reigosa* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Castelo*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Miguel de *Roas*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Villaodrid*. (V.) POBL.: 4 vec., 17 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Castelo*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Cadoalla*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda*. (V.) POBL.: 24 vec., 120 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Trasmiras y felig. de San Salvador de *Villa de Rey* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Martin de *Moreira* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) POBL.: 60 vec., 350 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Estéban de *Cadron*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTELO: ald. el la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Chandreja*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CASTELO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Cerbo (1/4): SIT. á la falda del monte Escaleiro, con CLIMA templado y bastante sano: comprende los burgos de Castelo y Trasbar; este abraza los l. de Bacabella, Balfurado, Bargueira, Belen, Bogueira, Cabanela, Candio, Carrancoba, Casal de Faido, Cobelo, Curral-Grande, Ensido, Estibada, Lourido, Pazo de Aguiar, Pesguendo, Portobello y Subsil; y aquel los de Garitel, Iglesia, Motin, Pazo, Plaza, Ramil y Seijo, que reunen 120 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es anejo de Sta. Maria de Lieiro: tiene 2 ermitas con la advocacion de San Cipriano y San Andrés; el cementerio, aunque inmediato á la igl., en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con su matriz; por E. con Santa Maria de Cerbo; por S. con S. Roman de Villaestrofe y Santa Maria de Rua, y por O. con San Isidro del Monte y San Miguel de la Regueira; le baña hácia el O. un r. sin nombre propio el cual lleva su curso de S. á N. y recoge las aguas de los riach. que nacen en el térm. y son perennes, así como el r., el cual deja á la der. á los indicados burgos, y da impulso á 8 molinos harineros; las aguas de los riach. sirven para regadío al paso que las del r. fertilizan unos 4 prados; le cruzan 3 puentes de madera y uno de piedra, todos en mal estado. El TERRENO es de mediana calidad; tiene varios montes comunes; el principal de estos es el denominado Escaleiro, que de E. á O. divide la felig. de las de Sta. Maria de Cerbo, Sta. Maria de Rua, S. Miguel de la Regueira y San Isidoro del Monte; hay tambien parte de monte de la Fraga-grande en donde se hace carbon para la fáb. de fundicion de Santiago de Sargadelos; existe un plantio nacional, sotos, prados de propiedad particular, poblados de nogales, castaños, perales, manzanos y otros árboles frutales: no escasea la piedra de canteria, de la que se aprovechan los hab. para sus obras. El CAMINO provincial ó real muy poco toca en esta felig. y se encuentran en estado regular, no así los vecinales, y el CORREO se recibe de Vivero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, lino, vino, castaña, habas, garbanzos y toda clase de fruta; cria ganado vacuno, caballar cruzado, lanar y cabrío; hay caza de perdices y otras aves, liebres, lobos, javalíes y zorros, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros, varios telares para lino y lana y un batan. El COMERCIO consiste en la venta de las telas y sobrante de la cosecha en los mercados de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 120 vec., 616 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTELO (SANTIAGO DE): felig en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Alvedro (3/4): SIT. al principio de las vertientes occidentales de la Colina que trayendo origen del Jallo, divide el valle de Veiga del de Carral; CLIMA sano: tiene unas 50 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Castelo de Abajo, Castelo de Arriba, Fulgeira, Galo, Guian, Villaberde de Abajo y Villaverde de Arriba. La igl. parr. (Santiago) pertenece al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina con el de Sta. Maria de Celas y San Silvestre de Veiga; hay fuentes de buen agua y arroyos que bajan á enriquecer al *Langüelle*: el TERENO es de mediana calidad. Por la cumbre de la colina que hemos indicado pasa un CAMINO de herradura que empalma en Altamira con la carretera de la Coruña desde Vigo, el cual dobla la motaña del Jallo, atraviesa el valle de Encrobas, y continuado por la der. del *Langüelle*, sigue hasta Santiago, salvando el Tambre por medio de la barca de Busto: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno. POBL.: 48 vec., 240 alm CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTELO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.) dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (1) y ayunt. de Trazo: SIT. á la orilla der del r. *Langüelle* en CLIMA templado: comprende los l. de Aldea de Abajo, Amil, Balo, Castiñeiras, Funtiña, Iglesia, Latorre, Pumar, Vilar y Villarradeiras que reunen 27 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion. El TÉRM. confina por N. con el de San Estéban de Trasmonte; por E. con San Mamed de Berreo, por S. con San Juan de Campo, y por O. con S. Cristóbal de Leobalde, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene 6 fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. que corre al S. á desaguar en el *Tambre*. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS carretiles y trasversales se encuentran en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, lino, cáñamo y pastos; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y javalies. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 27 vec., 103 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTELO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Taboada (1): SIT. sobre la márg. der. del *Miño*: CLIMA bastante sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Castelo ó Iglesia, Cobas, Faquiós, Framean, Ider, Perrelos y Pincelo: la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Julian do Campo; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con su anejo, con la felig. de Insua y el mencionado *Mi-*

ño, sobre el cual se halla la barca de Pincelo y en él que desagua el riach. Barrela: el TERRENO, aunque desigual y quebrado, es de buena calidad; los CAMINOS son locales, si bien los hay que se dirigen á Monforte por la indicada barca. El CORREO se recibe por Taboada. PROD.: vino, centeno, algun trigo, cebada, varias legumbres, castañas y lino: cria ganado vacuno, lanar y algo de cerda; hay caza de liebres y perdices, y disfruta de pesca en el Miño. IND.: la agrícola, telares caseros para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 326 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTELO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg..), part. jud. de Sarriá (1 1/2), y ayunt. de Rendar (3/4). SIT. en parage desigual y á la falda del monte de Castro, con buena ventilacion y CLIMA templado y húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonias y otras estacionales: comprende los l. de Castelo, Paredes y Veiga, que reunen 28 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) es matriz de San Miguel de Villademoros; su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Saturnino de Froyan; por E. con Sta. Eulalia de Bardaos; por S. con San Mamed de Villasoto, y por O. con su citado anejo; tiene fuentes dentro y fuera de la pobl., de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, con bastante arbolado, especialmente castaños y algunos frutales; á mas del mencionado monte hay el de Veiga y Montemayor, pero todos desp. El CAMINO que dirige á Quiroga, Monforte y Sarriá, se encuentra en mal estado; y el CORREO se recibe en la cartería de Rubian dependiente de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, castañas, yerba, poco trigo, cebada, maiz y habas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL: 28 vec., 141 alm CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CASTELO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de *Castelo*. (V.)

CASTELO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Chain*. (V.)

CASTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de *Castelo* (V.)

CASTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Chain*. (V.)

CASTELO DE CAÍS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Cervantes (1/2): SIT. en un estremo de la prov. á la inmediacion de la cordillera de montañas que separan á Galicia de Leon. Su CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Castelo, Pereira y Pombeiro que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Roman de Cervantes: en el indicado l. de Pereira hay una hermita con la advocacion de San Frutos. El TÉRM. confina por N. con Castro; por E. con Seijas; por S. con Lamas, y por O. con Barrá; tiene fuentes dentro y fuera de la poblacion de buen agua y le baña un riach. sin nombre. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes despoblados. Los CAMINOS vecinales y en estado regular, y el CORREO se recibe de Becerreá por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados y sale los mismos dias. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, lino y bastante fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, corzos, ciervos y jabalíes, y se pescan truchas: IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTELO DE MA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Quintá* (V.) POBL.: 11 vec. 55 almas.

CASTELO DE PALLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Salvador de *Castelo de Pallares* (V.) POBL.: 2 vec., 14 almas.

CASTELO DE PALLARES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Guntin (3/4): SIT en terreno desigual y montuoso con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: reune 22 CASAS de pocas comodidades distribuidas en los l. de Bustelo, Castelo, Grazós, San Julian de Mato y San Martiño; hay escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Juan de Sta. Eugea y de Sta. Maria de Zolle; el curato de entrada y patronato lego, y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. y que en nada perjudica á la salud pública. El TERM. confina por N. con San Miguel de Costante; por E. con Santa Eulalia de Lousada; por S. con Sta. Cruz de Grolós, y por O. con Santiago de Pradedo: tiene manantiales de buen agua de la que se surte el vecindario, y le baña un arroyo que nace en Costante y atraviesa el indicado térm de N. á S. recibiendo en su curso varios afluyentes y desagua en el r. Ferreira. El TERRENO es fertil en los bajos y estéril en los altos; sus montes son poco poblados, no así los sotos con robles y castaños; tiene buenos pastos y prados de regadio Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, avena, patatas, legumbres, poca castaña, habas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola, un molino harinero y varios telares. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado, é importa los artículos de que carece. POBL.: 22 vec , 119 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTELO DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey* ó de *Reboleiras*. (V.) POBL.: 10 vec., 52 almas.

CASTELO DE REY ó DE REBOLEIRAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/2): SIT. á la izq. del r. Miño, en un llano con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los cas. y l. de Bagiña, Castelo y Reboleiras que reunen sobre 20 CASAS: hay escuela temporal é indotada: la igl. parr. (San Salvador) es anejo de Santiago de Vilela, y el cementerio aunque sit. en el atrio no perjudica á la salud pública. El TERM. se estiende á medio cuarto de leg. de uno á otro punto cardinal y confina por N. San Julian de Moz; al E. Riberas de Lea; por S. Vilela y Folgueira, y al O. San Pedro de Taboy: el TERRENO arenisco y parte húmedo es de buena calidad: le baña un arroyuelo que con direccion de S. á N. baja de Vilela y corre á unirse al Miño: no escasea el arbolado de roble, pero es de propiedad particular, y hay pocos prados de pasto; los CAMINOS son locales y no malos en el verano: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, trigo y patatas; cria ganado vacuno de cerda y lanar; hay caza de liebres y aves de paso. IND.: la agrícola. un molino harinero y se fabrican algunos zuecos. COMERCIO: el que proporcionan las ferias de Castro y del monte á donde concurren estos naturales con sus ganados, y granos. POBL.: 23 vec., 118 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELOAÍS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pedro *Casteloais* (V.). POBL.: 16 vec., 70 almas.

CASTELOAIS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1/2): SIT. en una altura inclinada al E., donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA aunque frio, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que reumas. Tiene 15 CASAS: una igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de patronato laical; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TERM. N. felig. de Raval; E. Celeiros; S. Candedo, y O. Cadelina; de las cuales dista 1/2 legua poco mas ó menos. Le cruza por el lado NE. el r. Navea, que va á desaguar en el de Bibey. En varios puntos brotan fuentes frescas y de esquisito gusto, que sirven para abrevadero de ganados, y otros objetos agrícolas. El TERRENO participa de monte y llano: el primero conocido con el nombre de Valisco abunda en retamas, tojo, brezo y yerbas de pasto. Los CAMINOS son malos y conducen á las felig. comarcanas. PROD.: centeno, lino, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, corzos y gamos; y pesca de truchas muy sabrosas. POBL.: 15 vec., 112 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.)

CASTELPINTANO: montecito que se eleva sobre la montaña que está al lado derecho de Ntra. Sra. de la Peña. Se cree que antiguamente hubo allí fundado algun castillo. Hoy se encuentra en la cima del mismo, una era de terreno, un aljibe seco, construido segun arte.

CASTELSERAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (32 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (24): SIT. en la confluencia de los r. Guadalupe y Mezquin, parte en llano y parte en la pendiente

de un cerro que va á terminar en el mencionado r. Guadalupe sobre el cual hay un puente de escelente construccion con 4 arcos que estriban sobre peña viva; si llegase á efectuarse la proyectada carretera de Zaragoza á Valencia, pasando por esta v., seria menester hacer algunos reparos. Combátenla principalmente los vientos del O. y NE. que hacen un CLIMA templado y sano, aunque se padecen algunas afecciones de pecho y cólicos inflamatorios. Tiene sobre 300 CASAS, una hermosa plaza triangular, adornada de buen cas. desde cuyo ángulo céntrico sale la calle Mayor, otras 3 plazas denominadas de la Iglesia, del Solano y del Trinquete; una escuela de instruccion primaria elemental concurrida por 40 alumnos y dotada con 3,000 rs. anuales; otra de niñas á la que asisten 30 educandas y disfrutando la maestra 400 rs. vn. anuos, de pension, pagados lo mismo que la dotacion de la escuela de niños, de los fondos de propios; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) era un edificio sólido y antiguo, la incendiaron los carlistas en el 15 de octubre de 1835 y se está reparando á espensas de los fieles: en la actualidad la sirven un regente y un beneficiado; antes tuvo un capítulo ecl. compuesto de 6 beneficiados de fundacion para consanguineos, presidido por un cura párroco cuya vacante provee el tribunal de las Ordenes; un oratorio público dedicado á la Asuncion de Ntra. Sra. en la casa de los Santospon, y una ermita denominada del Calvario, la cual fué incendiada tambien cuando la igl. parr. A media hora de la v. sobre la cima de un cabezo se ve la magnifica capilla de Sta. Bárbara que se principió á edificar en el año 1818 y quedó bendecida en el año 1829. Confina el TÉRM. N. Alcañiz (2 leg.); E. Torrecilla (1/2 leg.); S. Torrevelilla (1 1/2 leg.), y O. Calanda (1). Como arriba queda indicado le bañan los r. Guadalope que corre por O., en direccion del S., y el Mezquin que pasando por E. del pueblo va en busca del anterior, en el que desagua á 200 pasos de la v. El primero es bastante copioso, pues de él se sacan grandes acequias que fertilizan toda la huerta de Alcañiz; y de las cuales se utilizan muy poco los de Castellserás por no haber cuidado en la fenograllera que era lo pactado y convenido cuando vendieron las aguas los comendadores de la orden de Calatrava; los perjuicios que de esto se han seguido al pueblo de Castellserás han sido inmensos y continúan, si bien ya aparecen menos notables despues del año 1834, en que el gobierno de S. M. otorgó á la v. las aguas sobrantes que Calanda estrae de su acequia para regar la huerta llamada de las Porciones. El r. Mezquin, aunque pequeño, da á la v. casi tanta utilidad como el Guadalope; de él se sacan buenas acequias de riego. El TERRENO es de buena calidad y muy feraz en los años que asisten las lluvias. El principal CAMINO es la carretera de Zaragoza á Valencia que se halla en tan mal estado, que no puede comunicarse en ruedas. Su CORRESPONDENCIA se recibe de Alcañiz por balijero, llega y sale los dias martes, viernes y domingos. PROD.: cereales, toda especie de frutas, aceite, legumbres, maiz, seda y cáñamo, hay buenas canteras de yeso, con cuyo arbitrio se proporcionan los jornaleros un pasar regular en las temporadas que cesan las labores del campo. Carece de bosques, pero es esta v. como una especie de puerto por la proporcion que ofrece el r., por el cual bajan millares de maderas para Alcañiz, Caspe, Calanda y otros pueblos; cria ganado lanar en corto número, caza de liebres, conejos y perdices y abundante pesca de barbos y anguilas en los r.; hay molinos harineros y de aceite, telares de lienzos y estambres y los demas oficios indispensables. COMERCIO: esportacion de aceite y trigo é importacion de vino. POBL. 442 vec.: 1,769 almas: CONTR (V. el art. del part. jud.).

CASTELVISPAL: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 3/4 leg.) part. jud. de Mora (3 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (30): SIT. en un profundo barranco muy quebrado á la derecha del r. Linares: los vientos mas frecuentes son los del N. y E. y algunas veces los del O.; y las enfermedades mas comunes, inflamaciones, calenturas y catarros. Tiene 14 CASAS formando cuerpo de pobl., 14 masias en el campo, con diferentes nombres, casa consistorial, cárcel, una igl. dedicada á Sta. Quiteria, y varias fuentes con buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. y O. con Linares (2 leg.); E. Puerto-Minglano (1), y S. Villahermosa (2): el TERRENO muy quebrado, delgado y poco fértil, forma parte de un monte llamado Cabezo de la Cruz; está cubierto de pinos y algunas carrascas, y le atraviesa el mencionado r. Los CAMINOS son veredas para los pueblos limítrofes; la CORRESPONDENCIA se recibe en Mora, por un cartero. PROD.: centeno, cebada, avena y maiz; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y liebres, y se pescan truchas y barbos. IND.: hay un molino harinero, y algunos vec. se ocupan en serrar maderas de los pinares. COMERCIO: este se reduce únicamente á estraer las tablas y la poca lana de sus ganados y á importar vino y aceite para el consumo. POBL. 27 vec., 110 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs, y se cubre por reparto vecinal.

CASTELL: varios predios contiguos de este nombre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CASTELL: sierra en Iscles, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; situada en la parte del N. é inmediacion del pueblo de Iscles, es peñascosa, tiene coscojigos, carrascas y matas de bajo pie, su altura 1/4 de hora de subida, su estension igual, su figura ovalada, al pie tiene 2 barrancos, no tiene camino ni cosa alguna digna de notarse.

CASTELL DE AMPURDA vulgo SAN MARTIN DE LLANERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 hor.); part. jud. de La Bisbal (1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19); SIT. sobre una pequeña colina, le combaten los vientos de N. y S., goza de CLIMA sano, y las enfermedades comunes son fiebres pútridas. Forman la pobl. 32 CASAS, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, y un santuario dedicado á Ntra. Sra. del Remedio. El TÉRM. confina N. Cursá: E. Ullestrech; S. Valpellach y La Bisbal, y O el último; se estiende 1/4 legua por los cuatro puntos, y en él hay dos fuentes de aguas potables para el surtido y uso comun de los vec. El TERRENO es de regular calidad; todo de cultivo y poco bosque; le fertiliza el r. Daró que entra en el térm. por el de La Bisbal, y se dirige hácia el de Fonolleras. Los CAMINOS son locales en buen estado. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: toda clase de cereales y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 34 vec., 189 alm. CAP. PROD.: 2.630,400 rs. IMP.: 65,760.

CASTELL DE ARENIS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (2 1/4), dióc. de Solsona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Consta de 52 CASAS, la mayor parte diseminadas, y una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso, de patronato real, de la que es aneja la San Roman monge y mártir, sita en la partida llamada de la Clusa, de esta jurisd.; ambas igl. cuentan mas de 300 años de su fundacion; y tiene un cementerio contiguo cada una. El TÉRM. confina con Malañeu, Fontañá, Vilada de Guadiolas y La Nou; abunda de fuentes de buenas aguas, que surten al vecindario, riegan algunas huertas, y forman un arroyo que da impulso á las ruedas de un molino harinero. El TERRENO es muy quebrado y montuoso; se cultiva poca parte de él, destinando lo demas para yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno; y caza de varias especies. IND.; se ejercen las artes mecánicas indispensables, y hay fáb. de hilados y tegidos de algodon. POBL.: 57 vec., 231 alm. CAP. PROD.. 1.512,000 rs. IMP.: 37,800 rs.

CASTELL DE ARO: l. cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Belloch, Fanals, Romañá de la Selva, Solius, y Sta. Cristina de Aro, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (3), aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. en la parte oriental de una de las colinas paralelas, que forman el valle de su nombre, y terminan en el Mediterráneo; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con los l. que compone el ayunt., y con Santamans. El TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa está poblada de alcornoques, que dan buena bellota y corcho, y la cultivable es de regular calidad, fertilizada por las aguas del r. Ridaura, que nace cerca del l. de Solius, y lleva sus corrientes de O. á E. á desaguar en el mar: le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Gerona á San Feliú de Guixols. De este último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite, bellota y corcho; cria algun ganado y caza. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y de corcho para las fáb. de tapones de San Feliú de Guixols y de Calonge, é importacion de los art. de que carece. POBL.: inclusos sus anejos, 162 vec. de catastro, 763 alm. CAP. PROD.: 6.560,000. IMP.: 164,000 rs.

CASTELL DE CABRES: l. con ayunt. de la prov. de Caste-

llon de la Plana (15 1/2 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (23 1/2), dióc. de Tortosa (10): **SIT.** en la parte mas occidental de la antigua tenencia de *Benifazá*, sobre la cúspide de un monte, donde le azotan continuamente los vientos del N., con **CLIMA** frio y algo propenso á inflamaciones, catarros, y pulmonias, por las continuas nieves que cubren aquel pais. Tiene unas 35 **CASAS** de mezquina fáb., que se distribuyen en dos calles y una plaza; una escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 180 rs.; una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un cura y un dependiente, y un cementerio en paraje ventilado. El **TÉRM.** confina por N. con el Bojar; E. Puebla de Benifazá; S. Vallibona, y O. Herbesét, anejo de Morella. En su radio se encuentran muchos montes, poblados de pinos y encinas, y cubiertos casi todo el año de nieves. El **TERRENO** es secano, desigual, todo lleno de barrancadas y muy poco fértil; de modo que nunca recompensa los trabajos de aquellos infelices que viven en la mayor miseria. Los **CAMINOS** son escabrosos, y casi intransitables. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Morella dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, patatas y miel; sostiene algun poco ganado lanar, y hay alguna caza de conejos y perdices. **POBL.**: 40 vec., 188 alm. **CAP. PROD.**: 371,483 rs. **IMP.**: 23,714.

CASTELL DE CASTELLS: v. con ayunt: de la prov. de Alicante (10 leg.), par. jud. de Callosa de Ensarriá (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16): **SIT.** en terreno montuoso, en el lim. sept. del part. donde le combaten todos los vientos, con **CLIMA** bastante fresco y sano, sintiéndose solo algunas calenturas pulmonares. Tiene unas 240 **CASAS** de fáb. regular, la del ayunt., cárcel, pósito, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,500 rs., un hospital con su capilla, y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente. El vecindario se surte de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas y saludables. El **TÉRM.** confina por N. con los valles de Evó y Lahuar; E. Benigembla y Parsent; S. Tárbena y Bolulla, y O. Famorca, siendo su radio de 1/2 leg. Se halla todo rodeado de montes mas ó menos elevados, entre los que descuellan el Chortá y Afaro, cuya descripcion así como la de los otros del térm., hacemos en el art. del part. jud. Desde Famorea, recibiendo las vertientes del Serrella y Afaro, baja un barranco que unido luego á otro que nace en Chortá, forman la rambla de Castells, que luego constituye el r. *Jalon*. El **TERRENO** es desigual, bastante ingrato por naturaleza, aunque con su porfiado trabajo han reducido aquellos hab. á cultivo mucha tierra, aprovechando las aguas para el riego, y aumentando notablemente las subsistencias y la especie. Los **CAMINOS** son todos de herradura y bastante malos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Callosa de Ensarriá, sin que se tenga hora fija en ello. **PROD.**: trigo, maiz, cebada aceite, vino, miel, legumbres, frutas y hortalizas; sostiene ganado cabrio y lanar, y muy poca caza menor. **IND.**: la agrícola, algunos tejedores de lino, 4 molinos de aceite y 2 harineros. **COMERCIO**: estraccion de vino, trigo y aceite, é importacion de los géneros de consumo, como viandas, arroz y otras cosas. **POBL.**: 230 vec., 920 alm. **CAP. PROD.**: 926,667 rs. **IMP.**: 31,250 con 3 mrs. **CONTR.**: 14,543: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,413 rs. 20 mrs. que se cubre con los productos de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Las ruinas de algunos edificios y de un gran cast. que existen en esta v. acreditan fué fundada por los árabes, en cuya epoca fué fortaleza de importancia. El rey D. Jaime de Aragon llamado el Conquistador, la puso sitio; y fueron tantos los trances de guerra de una y otra parte, que cuando entró el rey en ella, apenas encontró gente, pues los mas habian perecido en la defensa, prefiriendo la muerte á la esclavitud. El mismo D. Jaime la mandó poblar de cristianos. Posteriormente fué dada á los caballeros de la órden de Calatrava, cuyas armas tiene.

CASTELL DE GUADALEST (V. GUADALEST.)

CASTELL DE FELS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (2 1/2): **SIT.** en la pendiente de un cerro, á 1 1/2 leg. del mar en cuya orilla hay un pequeño barrio, que sirve de albergue á los pescadores de la costa, cuando soplan los vientos del E.; combátenle estos, y los del N. con frecuencia; y su **CLIMA**, aunque templado, es insalubre; se padecen hidropesias, inflamaciones, y constantemente tercianas, producidas por las muchas lagunas pantanosas, y acequias de riego, que le rodean. Consta de 100 **CASAS**, con la particularidad de que muchas de ellas tienen contigua una torre de construccion redonda ó cuadrada; pero denotan todas su antigüedad, é inducen á creer, que en esta pobl. y sus cercanias, existió el campo de batalla de los fieles en tiempo de los moros, y que de ahí tomó el nombre de *Populus Castrifidelium*; hay un meson, una escuela de primeras letras concurrida por 20 discípulos, cuyo maestro desempeña tambien la secretaria de ayunt., y disfruta por ambos cargos la dotacion de 6 rs. vn. diarios; y una ermita con culto público dedicada á la Transfiguracion del Señor, propiedad de una casa antigua: fuera del pueblo como á dist. de 1/4 de hora sit. sobre un montecito, se halla la igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y de la reverenda comunidad de presbiteros de Sta. Maria del Pino; tiene casa contigua para el cura; y la única cosa notable que posee, es la imágen de Ntra. Sra. de la Salud, regalada por el Papa Adriano II al emperador Carlo Magno, que la cedio á este templo edificado por él: no lejos de la parr. está el cementerio, con un patio anterior, en que existe la tumba de la familia del baron antiguo señor del pueblo, con la losa de mármol que la cubre, y en ella grabada la inscripcion y escudo de armas de la casa. El **TÉRM.** confina N. Gavá; E. el mar Mediterráneo; S. Sitges y la cuadra de Garraf, del part. de Villafranca, y O Bigas del de Granollers; en él se encuentra el cast. y palacio llamado Baronal, junto á la igl.; y hácia el S.; y próximo al mar otro cast. ó torre llamado de la Guardia, porque en tiempos no muy remotos, tenia guarnicion y estaba provisto de artilleria, almacen de pólvora y demas pertrechos de guerra; es tan fuerte, que parece inconquistable; á la mediacion de la altura de la torre, tiene su única entrada; esta se verificaba por medio de un puente, que retiraban, metiéndole dentro, despues de introducida la guarnicion. Hácia el N. 1/2 hora de dist. del l. se descubre otro cast. nombrado de Arampruñá, cuyo título llevan sus posedores los barones de Castell de Fels, por cuya razon hacemos aquí mencion de él, aun que hoy corresponde al térm. de Gavá; está sit. sobre un despeñadero; tiene una capilla dedicada á San Miguel; mas es tan antiguo que se va desplomando á pedazos: estos cast. ó torres, servian de vigias, telégrafos y atrincheramientos á los citados barones en la época del feudalismo. El **TERRENO** participa de monte y llano; es de buena calidad, á escepcion de la parte cercana al mar, en que es flojo y arenoso, en cuyo litoral han formado los recios vientos que soplan de continuo, una cordillera de montes de arena que parece estan marcando límites á las aguas del mediterráneo: entre N. y O., tiene otra cordillera de elevados montes, con pequeñas ramificaciones, y desde estos á la costa, media una estensa llanura de 1 leg., que se inutiliza á veces por las inundaciones causadas por las corrientes que bajan de aquellos en tiempo de lluvias, cuyas aguas no encuentran salida, por hallarse el terreno en la parte del E. mas hondo que la superficie de la playa: este impedimento para el cultivo, le han superado los vec. por los medios que les ha sugerido la necesidad; asi es que, al efecto han abierto zanjas, que sirven de depósito á dichas aguas, dejando pequeños pedazos de tierra, que ellos llaman fejas, en estado cultivable; pero estas innumerables zanjas ó acequias de aguas estancadas y aun corrompidas, que solo aprovechan para el riego de la hortaliza, producen infinitos males á la salud pública del pueblo y de los de la comarca. El gobierno superior politico de esta prov. se ocupó de las medidas sanitarias y mejoras que reclamaba aquel, y envió 50 presidarios, que debian ocuparse en dar comunicacion á las acequias entre sí, y abrir una maestra, que condujese al mar las aguas detenidas: faltó despues el gefe que dictó estas disposiciones, y el abandono sustituyó al proyecto mandado ejecutar: en el dia ignoramos el actual estado de este territorio. No hay mas que un **CAMINO** de rueda, que llega hasta la cueva nombrada Covafumada, en donde principian las rocas ó peñas de Garaf que bate el mar; por cima de ellas cruza un caminito, por el que los viajeros transitan sobre caballerias, para trasladarse á Sitges y Villanueva, despues de apearse del carruage en la plaza de Castell de Fels. La Diputacion prov., preyectó abrir una carretera desde Barcelona hasta Vendrell, que es muy necesaria y de conocida utilidad; mas no sabemos si habrá tenido efecto. Por falta de medios de comunicacion, solo se recibe y des-

pacha la CORRESPONDENCIA, cuando algun particular lo hace traer ó llevar á la estafeta de San Baudilio de Llobregat. PROD.: buen trigo, cebada, legumbres, poco aceite, vino de baja calidad, algarrobas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de aves de paso y acuáticas. COMERCIO: la proximidad de Barcelona á este pueblo, proporciona á sus vec. el tráfico de frutas y hortalizas, que conducen á los mercados de aquella c. en donde encuentran seguras utilidades. POBL: 80 vec., 417 alm. CAP. PROD.: 3.547,539 rs. IMP.: 88,645 rs.

Es esta v. de bastante antigüedad. Los moros acostumbraban á hacer en las montañas que hay en ella algunas emboscadas, y salian al encuentro de las embarcaciones.

CASTELL DE MEYA: ald. con alc. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera: se halla SIT. á la pendiente de una cuesta, ventilada por los aires de N. y S., y el CLIMA, aunque algo frio es saludable. Tiene 2 solas CASAS que dependen en todos conceptos del pueblo de LLor, á cuya jurisd. corresponden (V.).

CASTELL DE MONTBUY: cas. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers. Tiene un santuario con culto público, y depende en todo del l. de San Mateo de Montbuy. Sus confines, PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. MONTBUY).

CASTELL DE MOS: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sansellas.

CASTELL DE OLIANA: cas. y ant. parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, dióc. de la Seo de Urgel, térm. jurisd. de la v. de Oliana: consiste en 4 CASAS y una pequeña y antiquísima igl. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, sufragánea de la parr. de Oliana: se hallan sit. á manera de un grupo encima de una roca algo escarpada, aunque de poca elevacion á la izq. del r. *Segre* y del camino de la Seo de Urgel. Es anejo de Oliana, de la que dista poco mas de 1/4 de hora por el lado N., y con cuya pobl. contribuye en todos conceptos. Tambien forman parte de este las masías llamadas *Torren* y *Oliva* (V.).

CASTELL DE SANTA MARIA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Vich (17): se halla SIT á la falda de un cerro, ventilado principalmente por los vientos S. y O., con CLIMA templado y saludable. Tiene 14 CASAS, y la igl. (La Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la parr. de San Domi, la sirve el cura párroco de esta, de nombramiento ordinario en concurso general; el cementerio se halla á la inmediacion del pueblo, bien ventilado y no perjudica á la salubridad. El TÉRM. confina N. Gaba; S. Freixanet; E. San Domí, y O. Estarás: el TERRENO en general es de inferior calidad; y los CAMINOS principales que le atraviesan son los que dirigen á Cervera y Guisona, el primero regular y el otro malo: la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados de la adm. de Cervera diariamente. PROD.: centeno, cebada y vino; se mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza; y hay caza de liebres y conejos. POBL.: 2 vec., 14 alm. CAP IMP.: 10,459 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 109 que se cubre por reparto vecinal.

CASTELL DE LA BOELLA: cast. en la prov. y dióc. de Tarrogona, part. jud. de Reus, aut. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Canonja: SIT. en terreno montañoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr.: su TÉRM., TERRENO CAMINOS y CORREOS (V. CANONJA). PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas. IND.: fabricacion de aguardiente. POBL.: 2 vec., 10 alm.: CAP. PROD.: 521,733: IMP.: 15,651.

CASTELL SO: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Andraix.

CASTELLA: cas. agregado al ayunt. de Tost, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: se halla SIT. á la márg. izq. del r. *Segre* en terreno montuoso, áspero, poco tenaz, aunque seco y poblado de bosques. POBL.; 10 vec., 45 alm.: CONTR. Y RIQUEZA con su ayunt (V.).

CASTELLADRAL, VALLDEPERAS Y ORRIOLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Solsona: SIT. en terreno montañoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 80 CASAS y una igl. parr. (San Miguel), de la que son anejas la de Sta. Fé de Valldeperas y la de San Juan de Orriols, servida por un cura de término y un vicario. Confina con Serrateix; San Cugat del Recó y Cardona. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad; le fertilizan los rios *Cardoner* y *Ortons*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 60 vec., 321 alm. CAP. PROD.: 2.140,800. rs. IMP.: 53,520.

CASTELLANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt de Aranga y felig. de San Cristóbal de *Muniferral*. (V.).

CASTELLANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Santa Cruz del *Valle de Oro*. (V.).

CASTELLANA: deh. en la prov. de Cáceres, par. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 3 leg. al S. de esta v., hace 260 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas de ganado lanar.

CASTELLANILLOS: cas. en la prov. y part. jud. de Avila (3/4 leg.), térm. jurisd. de *Tornadizos* (1/2). (V.): SIT. en la sierra de Avila, inmediato á una igl. derruida llamada Santa Cruz de Castellanillos, de la que toma el nombre este cas. Solo sirve para habitacion del guarda de la dehesa, en cuyo térm. está enclavado, y encerrar algunos aperos de labor: es propiedad del señor marqués del Aguila, conde de Santa Marta.

CASTELLANOS: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués; SIT. entre las ald. de Gallegos y Valdetronco, se llamó San Felipe de Casteñinos, y á su despoblacion se agregó su curato al de Gallegos.

CASTELLANOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villamizar (1): SIT. en un valle; su CLIMA es frio, poro sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas en el estio. Tiene 46 CASAS; la de conconcejo; un palacio propiedad del Sr. conde de Salvatierra; igl. parr. (Sta. María de Castellanos) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de San Vicente; una ermita dedicada á San Roque, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Hay una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia. Confina N. Santa María del Monte; E Vanecidas; S. Calzadilla de los Hermanillos, y O. Villacintor. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad y bastante productivo. Los CAMINOS locales, escepto el real que dirige á Gradefes; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino, alguna hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de lanas para las fáb. de Palencia. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTELLANOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29): SIT. en un llano, escepto unas 8 casas que están en un cerrito, divididas de la pobl. por un pequeño valle y arroyo; su CLIMA es frio y húmedo por los vientos del N. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes reumas y catarros. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 12 niños, cuyo maestro percibe 60 rs. de dotacion; igl. parr. (Santa María) matriz de San Pil y Truife, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de 6 voces mistas, y una ermita (San Roque) que sirve hoy de parr., pues la igl. que era tal y se hallaba á 1/2 cuarto de leg. del pueblo en el sitio llamado Barrolino, se ha abandonado por evitar la incomodidad que el mal paso ofrecia en el invierno. Confina el TÉRM. N. San Pil; E. Chaguaceda, desp. de roble; S. la Puebla, y O. r. *Tera*, todos á 1/4 de leg.; en él se encuentra el desp. de Barrolino con 4 casas y señales ó restos de 2 mas. El TERRENO es de primera calidad una cuarta parte, y el resto de segunda y tercera, y le fertilizan las aguas del Tera y de un arroyo que viene de la sierra de San Juan y confluye con aquel. Hay bastante arbolado de castaños y robles. Los CAMINOS locales, escepto la carretera de Galicia que pasa por el término; en ella se ven 2 ventas, y otra en el camino que de la Puebla dirige al mercado de Ntra. Sra. del Puente; todas de propiedad particular; recibe la CORRESPONDENCIA en la cabeza del partido. PROD.: centeno, lino, yerba, patatas alguna hortaliza; cria ganado vacuno, cabrío y lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de granos y lino en rama é hilado. POBL.: 16 vec., 66 alm. CAP. PROD.: 53,192. IMP.: 6,093. CONTR.:

1,102 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 409 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTELLANOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Berlanga: SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene igl. anejo de Berlanga. Confina N. Berlanga: E. Tómbrio de Arriba: S. Ucero, y O. Vega de Espinareda. El TERRENO es de mediana calidad. PROD. (V. BERLANGA). POBL.: 5 vec., 24 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTELLANOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de Ciudad-Rodrigo. (V.) SIT. en las inmediaciones del r. *Agueda:* hay una sola CASA. Confina N. con Serranos; E. Chamorrilla; S. Tejarejos, y O. Ledin. El TERRENO llano, con algunos tesos, tiene un gran valle que da mucho pasto, y le atraviesa un arroyo. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, garbanzos, ganado lanar y vacuno. Es de dominio particular y lo llevan en arriendo los vecinos de Serranos.

CASTELLANOS ó CASTELLANI: bien distintos son los pueblos que en lo ant. tuvieron este nombre de los que así se llaman actualmente: Ptolomeo los menciona en el oriente de España, diciendo que de esta península los mas orientales son los cerretanos, á quienes se siguen por el O. los ausetanos, como á estos los castellanos, y á estos los lacetanos. Conforme á esta doctrina y por la reduccion de las 4 ciudades castellanas que nombra el mismo Ptolomeo, Sebellunum, Basi, Egosa y Besada, se la coloca entre los r. *Congost* y *Llobregat*: así resulta del mapa de Ptolomeo levantado por Florez, y allí mismo la situó Rui Bamba. Sin embargo, Pedro de Marca, en su Marca Hispana dijo: *Castellani eam regionem ocupant, quæ ab urbe Bisalduno* (Besalu) *porrigiturusque ad Olotum et vicinum agrum*. Creemos preferible la doctrina del M. Florez. Es no obstante punto muy oscuro este de la ciencia geográfica: en otra parte nos ocuparemos en general de las regiones en que la ant. geografía presenta dividida la actual Cataluña, y allí como lugar mas oportuno ofreceremos nuestra opinion fijando la corografía de los castellanos, como la de los demas pueblos del espresado terr., por convenir de este modo á la claridad, y para no incurrir en repeticiones.

El nombre de esta region proviene sin duda de la raiz oriental il ó ili, que significa elevacion ó altura: así estos mismos pueblos son llamados igletas ó iletas en Estrabon é Ilanos en Plinio, escrito por error Itanos. Unida á la voz ilani la apelativa latina Castra, pudo con el tiempo decirse Castellani y Castellania, como de aquí Catelani, Catallaunios, Catalanes y Cataluña, segun han congeturado profundos y diligentes escritores como el Zurita (V. CATALUÑA.)

CASTELLANOS (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Palencia, par. jud. de de Baltanas: SIT. en el térm. jurisd. de Palenzuela, confina N. con Retortillo; E. granja de Ontoria; S. Peral, y O. con el mismo y Palenzuela: teniendo 1 1/2 leg. de estension. Se ignora en qué año, ni qué causas contribuyeron á la despoblacion, que algunos atribuyen á la peste; pero lo mas creible es, que siendo el terreno demasiado miserable y escaso de aguas, sus moradores tuvieron que desampararle; pues aun en la actualidad, ni Palenzuela ni los demas pueblos limítrofes cultivan apenas parte alguna de su terreno, cuyos pastos se aprovechan para los ganados del dicho pueblo y del Peral.

CASTELLANOS DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (4), adm. de rent. de Poza: SIT. en la falda merid. del monte Cueto á la izq. del r. *Omino*, con CLIMA sano y muy ventilado, apesar de haber en frente otro montecillo: tiene además de la municipal, 32 CASAS de un solo piso, y formando pobl., pero sin órden de calles, si bien á un sitio mas ancho y espacioso se le da el nombre de plaza; escuela de primeras letras á que concurren los niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan) servida por un cura y un sacristan; cementerio muy bien sit. al aire libre con una cerca á manera de corral, y en fin, hay para beber y demas usos domésticos una fuente en forma de pozo; para llegar á la cual se pasa un puentecillo de piedra, de un arco. El TÉRM. confina N. con Terminon y Quintanilla; E. Pino; S con el mismo y Salas, y O. Aguascandias: dentro de cuya circunferencia se levantan el montecillo indicado y el Cueto, de 1/2 leg. de estension en su base y cubierto de piños, encinas y matorrales. El TERRENO es pizarroso y participa de monte y llano; lo bañan el r. *Omino* y un arroyo que viniendo de Salas, desagua en el dicho r. Los CAMINOS son locales y de herradura, escepto el que conduce á Salas y Terminon que es carretero. El CORREO se recibe de Poza. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, lino, cáñamo y manzanas; cria ganado lanar y cabrío; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y de arriería que fué en otro tiempo muy productiva; pero ha decaido últimamente, POBL.: 16 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 147,310 rs. IMP.: 13,550. CONTR.: 1,383 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los propios, y si hay déficit, por medio de reparto vecinal.

CASTELLANOS DE MORISCOS: l. con ayunt. al que se halla agregada la alq. de Ibandiez, en la prov., part, jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2): SIT. en una llanura arenosa; el CLIMA es frio: tiene 72 CASAS mezquinas, escuela de primeras letras é igl. parr. de segundo acenso dedicada á San Estéban, y servida por un ecónomo esclaustrado: á medio cuarto de leg. hay una ermita (el Cristo de las batallas), y en el centro de la pobl. una laguna bastante limpia. Confina el TÉRM. N. con el de la Velles (3/4); E. Velasco (1/4); S. Moriscos (1/4), y O Villares de la Reina (1/2). El TERRENO es productivo, y se compone de 2,501 huebras, siendo la mitad de primera calidad, de segunda y tercera lo demas, y la labor se hace á dos hojas. Tiene su origen en este térm. el arroyo Aldealama (V.). Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y atraviesa el térm. la calzada de Salamanca á Valladolid. PROD.: trigo candeal, mocho y rubion, cebada, centeno, granos menudos y pastos para ganado vacuno, lanar y cerdoso. POBL.: 70 vec. 312 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.258,280 rs. IMP.; 44,093, valor de los puestos públicos 9,000 rs. El nombre de este pueblo recuerda la distribucion de terr. hecha por el repoblador de Salamanca, el conde D. Ramon de Borgoña, por los años 1100: trajo consigo gentes de diversas naciones y entre ellos franceses, á quienes tocó la mayor parte de la Armuna. Tambien fueron heredados en ella los castellanos, cuyo gefe era el conde de Vela de Aragon, Sr. del Valle de Ayala, y de ello nos queda memoria con los nombres Castellanos de Moriscos y Castellanos de Villaguera.

CASTELLANOS DE VILLAGUERA: l. con ayunt. al que estan agregados el de Mozodiel de Sanchiñigo, y el desp. Villiquera, en la prov., part, jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en llano, combatida por todos los vientos, con unas 80 CASAS, escuela de primeras letras en las salas consistoriales, é igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura, sacristan y monacillo. El vecindário se surte de agua de pozo de buena calidad. Confina el térm. N. con la alq. Valvueco; E l. de Mazodiel; S. desp. Villiquera, y O. con el de Zorta y Rascon: el TERRENO es algo montuoso, y le atraviesa un arroyo conocido con este nombre. PROD.: trigo y otras semillas, pastos y ganados. IND.: la agrícola y un telar de lienzo. POBL.: 32 vec, 148 alm. CAP. TERR. PROD.: 304,962 reales IMP.: 15,123; valor de los puestos públicos 2,400.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. de Zapardiel de la Cañada.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 467 CASAS de un solo piso con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab., la de ayunt., una plaza de figura irregular, varios pozos de buenas aguas, de las que se utilizan los vecinos para sus usos, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotacion insignificante, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. S. Estéban; E. Sinlabajos; S. Villanueva del Azeral, y O Madrigal; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; 1/2 leg. al r. *Zapardiel*; le atraviesa pasando inmediato á la pobl., es de curso perenne aunque de escaso caudal, y padece desbordaciones con grave perjuicio de los sembrados. El TERRENO en lo general es llano,

en parte miga y en parte árido (fertilidad general 8 por 1), abraza 1,340 fan. de tierra cultivada, y 30 incultas: de las cultivadas, 540 son de primera clase, destinadas á cebada y trigo, 600 de segunda á trigo y algarrobas, y 200 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad, y la otra mitad queda de descanso; hay tambien algunos pastos y un poco de viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado y la calzada que desde Arévalo dirige á Salamanca. El CORREO se recibe de Arévalo sin dia señalado. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y pesca menor. IND.: agricultura y arriería. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo y Medina del Campo en cuyos puntos se surten los vec. de este pueblo de todo lo necesario. POBL.: 46 vec., 173 alm. CAP. PROD. 836,050: IMP. 33,442. ind. y fabril 3,550. CONTR.: 5,136 rs. y 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto.

CASTELLANOS DEL CAMPO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. Búrgos (27), dióc. de Osma (14): SIT. al pié de la sierra del Madero con CLIMA frio, por las muchas nieves de que se cubren las cord., tiene 11 CASAS y una igl. parr. (San Justo y Pastor) aneja de la del Villar: confina el TÉRM. N. Arévalo; E. la Ventosa; S. Segoviela y Portelarbol, y O. El Cubo: el TERRENO participa de montuoso y llano y es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por el balijero de San Pedro Manrique. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y lentejas; cria ganado lanar, y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 13,188 rs. y 6 mrs.

CASTELLANOS DEL INFANTE (vulgarmente DE CASTRO): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Castro Jeriz (1 1/2): SIT. en un valle, al pie de cuatro cerros, con CLIMA frio y espuesto á los vientos E. y N., siendo sus enfermedades mas comunes catarros y algunas fiebres pútridas por efecto de las aguas cenagosas: tiene 58 CASAS, una escuela de primeras letras, asistida por 20 niños, y dotada con 24 fan. de trigo, una igl. parr. (San Pedro advíncula), servida por un cura y unida á la misma una pequeña sala donde el ayunt. celebra sus acuerdos: dentro de la v. hay una ermita (Sta. Regina) y una fuente cuyas aguas son poco gruesas, á diferencia de las 5 que existen en el TÉRM. que las tienen muy delgadas. Confina este N. con Castrillo de Murcia; E. Índego y Villandiego; S, Ontana, y O. Castro Jeriz; dentro de esta circunferencia se levanta un empinado cerro, que se une al monte de Ontanas entre N. y O. El TERRENO es muy poco de primera clase; la sesta parte de segunda, y lo restante de ínfima y valdio; hay arbolado de olmo, chopo y sauce: lo baña el r. *Garbanzudo* que nace á medio cuarto de leg. de la pobl. entre E. y S.; cruza por el centro de la misma, fertiliza su valle y el de Ontanas, y rinde sus aguas al r. *Odra* mas allá de Castro Jeriz, perdiendo antes su nombre. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por la cab. del part. PROD. trigo, lentejas, yeros y lino, ganado lanar y algunas perdices. POBL.: 26 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 686,210 rs. IMP.: 64,711. CONTR.: 4,783 rs. 21 mrs.

CASTELLANOS DE LA SIERRA: ald. del distr. municipal de Arévalo, en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Osma (15.) SIT. entre sierras, lo combate el viento N. que hace su CLIMA frio aunque sano: tiene 7 CASAS; su térm. confina N. Arévalo; E. Ventosa; S. Segoviela, y O. Gallinero, estendiéndose 1/4 de leg. en todas direcciones: el TERRENO es de mediana calidad: PROD. cereales; cria ganado lanar. POBL.. 8 vec., 32 alm. CAP. IMP. 246 rs.

CASTELLANOS DE LA TORRE: cas. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. de Pascualcobo (V.).

CASTELLAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc de Teruel (4 leg.). part. jud. de Mora (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. en terreno desigual y montuoso. El CLIMA es frio en invierno y en primavera cuando reina el viento N., y templado en verano; y las enfermedades mas comunes son inflamaciones, calenturas gástricas y constipados. Tiene 69 CASAS, malas calles, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,400 rs., y frecuentada por 26 niños, igl. parr. de primer assenso (San Miguel) y patronato ordinario, servida por 1 cura, 2 capellanes mas y 3 dependientes; 1 ermita (Virgen del Pilar), en las afueras del pueblo hácia el O.: 1 fuente dentro de la v., y varias en el térm., todas de buenas aguas. Este confina por N. con Cedrillas (2 leg.); E. Tormiches (1); S. Cabra (1), y O. Alcalá de la Selva (2): en él se encuentran 18 á 20 masadas con diferentes nombres; le atraviesa por el E. el r. *Valvona*, y el TERRENO, que es algun tanto mas compacto y fértil que el de Cabra, tiene varios montes á la parte del N. CAMINOS: por la mencionada ermita el que viniendo por Cedrillas conduce al reino de Valencia; y tanto este como los demas son de herradura, y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Mora por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar en bastante cantidad, cabrio, mular y vacuno en menor número. y de cerda el necesario para el consumo del pueblo: hay caza de liebres y perdices. IND.: ademas de la agrícola, fabricacion de carbon y algunos cordellates y bayetas: existe un batan y un molino harinero. POBL. 78 vec. 304 almas.

HISTORIA. El rey de Aragon Sancho Ramirez levantó el cast. de Castellar, para desde él molestar á los árabes de Zaragoza (por los años de 1092). Fué despues notable este cast., por haber sido la prision en que encerró el rey D. Alonso á su adúltera esposa la reina Doña Urraca (1109). Quiso evitar por este medio los desórdenes y el escándalo que causaba: algunos señores castellanos la facilitaron el modo de pasarse á Castilla; pero lejos de encontrar la acogida que se prometiera, los grandes la devolvieron á su marido, quien la encerró nuevamente. En este cast. colocó la guarnicion el mismo rey, muy buena guarnicion y grandes preparativos para practicar salidas y sufrir un largo sitio cuando emprendió la conquista de Zaragoza.

CASTELLAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (31), dióc. de Sigüenza (14): SIT. en la falda E. de un cerro llamado La Muela, y combatido por los vientos N. y S; las enfermedades mas comunes son reumas y afecciones de pecho: tiene 72 CASAS, distribuidas desde la falda del espresado cerro hasta su cima: la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs., y una igl. parr. (La Exaltacion de la Sta. Cruz), servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. monte comun de Cubillejo de la Sierra (1 1/2 leg.); E. Tordelpalo; S. Chera y Morenilla, y O. Hombrados y desp. de Zafra; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, entre ellos uno de esquisitas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: 2 ermitas (El Humilladero, y Ntra. Sra. de la Carrasca): un local titulado Los Villares, en el que, segun tradicion hubo un pueblecito del mismo nombre conservándose aun algunas paredes de la igl., que se dice perteneció á los templarios, cuyo conv. se demolió á principios de este siglo por mandato del ob., á instancias del cura párroco. El TERRENO, á escepcion de algunos pequeños huertos regados á mano con agua de pozos, es de secano y de regular calidad: comprende 1 deh. con algo de monte, poblado de estepa, roble y marojo. CAMINOS: los locales y el de carruages que dirige á Teruel. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un balijero de Hombrados, que pagan diferentes pueblos: llega jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno cebada, avena y algunas legumbres: cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 46 vec. y 151 alm. CAP. PROD.: 1.555,500 rs. IMP. 5,000. CONTR. 2,808. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 800 á 1,009 rs.: se cubre por reparto vecinal.

CASTELLAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana: comprende parte de los térm. de Alhama y Librilla. Está sit. al N. de esta última v.: confina por O. con la rambla de Algeciras, y se estiende hasta la de Belen, ant. jurisd. de Barqueros, hoy arrabal de Murcia á 4 leg. de dist. La cord. contiene tierras de diversos colores y natureleza, y pasa por ella un filon de yeso que continúa por Totata, y se cree se estienda muchas leg.: sus eminencias han padecido muchas alteraciones y desplomes ocasionados por las aguas pluviales; contiene algun mineral ferruginoso: le atraviesa el camino de Librilla á Mula, en el cual hay una cuesta titulada del Caballo y antiguamente debió contener algunas obras, pues todavia se notan escombros en diversos puntos.

CASTELLAR: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de Ruzafa. SIT. á la parte meridional de aquella

c. y una hora de dist., entre el camino real de Madrid y el lago de la *Albufera*, donde se encuentran una porcion de casas y barracas diseminadas por toda la partida rural de su nombre; y en el centro un ermitorio (Ntra. Sra. del Rosario), con vicaría aneja á la igl. parr. de San Andrés de Valencia; cuyo vicario tan solo tiene á su cargo la adm. de los santos Sacramentos, Viático y Estremauncion. La causa de la existencia de dicha vicaría es la gran dist. á que se encuentra el Castellar, tanto de Valencia como de Rusafa, de cuyo dist. municipal es parte integrante desde que se emancipó en 1836. La denominacion de *Castellar* es muy ant., y le tomó de la alq. asi nombrada, por haber pertenecido al señor Conde de Castelló.

CASTELLAR, conocido tambien por CASTELLAR DE LA MONTAÑA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (9 hor.), part. jud. de Olot (2), aud. terr. de y c. g. de Barcelona (26), forma ayunt. con Capsech y sus agregados. SIT. en la falda de la montaña de su nombre; le combaten con frecuencia los vientos del O., y su CLIMA es frio pero sano. Tiene varias CASAS y 1 igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Señora), de la que es anejo la del l. de Torrallas, con el cual confina el TÉRM. por el N. á (3/4 hora); E. Montagut (1 1/2); S. San Juan las Fonts (1), y O. Vall-del-Bach (1); en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es arcilloso, pedregoso calizo; la parte montuosa, poblada de robles, encinas y enebros; le fertilizan los riach. conocidos por riberas de Carrera de Oix, cuyas corrientes se aumentan con las aguas que bajan de la montaña: le cruza la carretera que va á Camprodon, y se halla en mal estado. El CORREO se recibe de Olot. PROD.: trigo, maiz, fajol, mijo, habas hortalizas y algunas frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.; 23 vec., 110 alm. CAP. PROD. 749,200 rs. IMP. 18,730 rs.

En Castellar interceptó el general francés Saint-Cyr (dia 10 de julio de 1809), un convoy y algunas fuerzas españolas, que al mando del irlandés D. Rodulfo Marshall, iban al socorro de Gerona, sitiada por los franceses.

CASTELLAR (SAN ESTEBAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona 6 horas), part. jud. de Tarrasa (2 1/2). SIT. inmediato á la montaña nombrada *Puig de la Creu*, parte en llano y parte en terreno alto y escabroso; le combaten principalmente los vientos del E. y S.: goza de CLIMA sano, y las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 350 CASAS, distribuidas en varias calles, y una plaza cuadrilonga: una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,200 rs., concurrida por 60 alumnos, y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso, de provision real, y de la reverenda comunidad de presbíteros de Sta. María de Pino; un vicario nombrado por el diocesano, un sacristan, un campanero y 2 monacillos. El templo, construido de piedra en el año 1780, desmuestra mucha solidez; es de una sola nave de 136 palmos de largo, 40 de ancho y 90 de altura, sostenida por 8 columnas contiguas á las paredes, con 4 capillas colaterales, que formando crucero le dan mas capacidad; la torre es cuadrada, con 150 palmos de elevacion, un reloj y 4 campanas. El TÉRM. confina N. y O. Saball (2 horas); E. Senmanat (1/2); S. San Julian de Altura (1/2. En él se encuentran 10 fuentes de buenas y abundantes aguas; y á orillas del r. Ripoll, un gran molino ó fáb.. construida en 1823, nombrada de Fontscalents, que tiene un oratorio con culto público, dedicada á la Vírgen de la Merced. El TERRENO abraza sobre 2,830 cuarteras de tierra de mediana calidad; la parte montuosa está cubierta de bosques arbolados que producen mucha leña para el combustible; le fertiliza el r. Ripoll, que corre de N. á S , al O. de la pobl.: sus aguas dan impulso á las máquinas de 6 fáb. de paños, algodon, harina y alambre; y en él desaguan 4 torrentes y varios barrancos y regueros, formados por la escabrosidad del suelo. CAMINOS: todos son locales, á escepcion de uno que conduce á Barcelona. El CORREO se recoje en Sabadell por los interesados. PROD. toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, hortalizas y mucha leña; caza de perdices, ánades, conejos, liebres y lobos. IND.: se ejercen las artes mecánicas indispensables; hay ademas las referidas fáb. de paños, algodon, harina y alambre, y otras de hilados de lana y tejidos de lino. COMERCIO: la esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que carece. POBL.: 395 vec., 1856 alm. CAP. PROD. 1.550,000 rs. IMP. 38,750. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 3,767 rs., y se cubre con el producto de los arbitrios.

CASTELLAR Y CUADRAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: SIT. en terreno montañoso con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Miguel) á cuya felig. corresponden las cuadras de Corominas, Puigfarner y Signes; se halla servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El TÉRM. confina con Aguilar, Plegamans, Rajadell y San Pedro Salavinera, del part. de Igualada. El TERRENO es áspero y quebrado y contiene mucha parte de bosque; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino. IND.: la fabricacion de aguardiente. POBL.: con sus anejos 395 vec. de catastro, 1.856 alm. CAP. PROD.: 1.550,000 rs. IMP.: 38,750.

CASTELLAR DE NUCH: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (20 leg.), part. jud. de Berga (6), dióc. de Solsona: SIT. en la pendiente de una elevada montaña de los Pirineos, que se estiende hasta la Cerdaña; con buena ventilacion y CLIMA muy frio, pero sano. Consta de 120 CASAS, 80 de ellas reunidas formando cuerpo de pobl., 10 en un barrio que llaman Erola, 1/2 hora dist., y 30 diseminadas: tiene una escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. vn. concurrida por 20 discípulos; una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y una igl. parr. (Sta. María) de la que es aneja la de San Vicente del Rus, servida por un cura de primer ascenso, de provision real. Confina el TERM. con Gavarrós y Pobla de Lillet; abunda de fuentes, cuyas aguas brotan de entre las peñas de la montaña, formando una hermosa cascada, de que nace el r. *Llobregat*: este fertiliza el TERRENO, que es árido y montuoso, con muy poca parte cultivable, pero contiene bosques maderables y de carboneo, Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varias especies. IND.: la fabricacion de carbon. La proximidad á Francia y la fragosidad del terreno, facilita á este pueblo los medios de ejercer el reprobado tráfico del contrabando en que se ocupa una parte del vecindario. POBL.: 141 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 1.901,200 rs. IMP.: 47,530.

CASTELLAR DE SANTIAGO DE LA MATA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (11 leg.), part. jud. de Valdepeñas (4), aud. terr. de Albacete (15), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36), y corresponde al terr. de la órden de Santiago: SIT. en un valle rodeado de sierras, es de CLIMA templado y saludable, sin conocerse enfermedades endémicas de ninguna clase: tiene 240 CASAS de ordinaria construccion, de solo el piso bajo, muy curiosas por fuera por estar blanqueadas con frecuencia con la greda que se cria en abundancia en las inmediaciones: forman calles anchas y cómodas, aunque no son rectas; pero estan empedradas y limpias: la plaza es cuadrilonga sin soportales, en ella se encuentran la casa consistorial, la cárcel y el pósito; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 40 á 50 alumnos; 1 igl. parr. dedicada á Sta. Ana, curato de primer ascenso y de provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, y en los afueras el cementerio que no perjudica á la salud: dos pozos de agua buena para el consumo de los vec., y otros varios para el de los ganados. Confina el térm. por N., E. y O. con el de la Torre de Juan Abad; S. con Sierra-Morena y v. de Aldea-quemada (Jaen), á dist. de una leg. próximamente por todos los puntos y comprende los desp. de Azafranales, Cortijo de Asencio y Calares; los cerros de la Atalaya Alta y el Cambron, y la deh. boyal compuesta de varios terrenos montuosos y de pastos: en esta y sitio llamado el Terrero se encuentra el mineral de greda blanca de tan buenas cualidades como la que hay en el Viso, de la cual se sirven los naturales para el blanqueo y otros usos, y la venden á los pueblos inmediatos; baña el térm. el r. *Cimbarra*, conocido tambien por rambla de la Peralosa, del que ya se habló alguna cosa en el art. de Aldea-quemada: otro arroyo llamado *Mimbreras* corre en direccion de O. á E.: otro con el nombre de Peñuela al N , y por último, otro llamado simplemente la Rambla, que pasa por la orilla del pueblo caminando hácia el O., que solo tiene agua en los inviernos; á esta rambla se unia antiguamente una acequia para regar unas 50 fan. de primera calidad, pero hace 30 años que se ha secado el manantial, que tenia orígen en una piedra pequeña que existe en su nacimiento. El TERRENO participa de llano, cerros y monte; este por lo regular es bajo: y su mayor parte consiste en chaparros ó coscojas, jaras, romero, tomillos y otras matas: por el lado de Sierra-Morena es alto y fragoso, y

todo de mediana calidad, cultivándose unas 4,000 fan. Los CAMINOS son vecinales y en buen estado: el CORREO se recibe por baligero en Sta. Cruz de Mudela tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino, haceite y patatas: se mantiene poco ganado lanar y cabrío, 150 cab. de vacuno para labor, un corto número de pares de mulas, algunas caballerias mayores y menores para la trageria, y se cria caza de todas clases. IND.: 10 fáb. de alfereria de obra parda vidriada para el fuego, 3 tahonas, un molino de viento y 2 de aceite. COMERCIO: esportacion de la loza y conduccion de art. necesarios para vestir y usos domésticos. POBL.: 275 vec., 1,375 alm. CAP IMP.: 350,000 rs. CONTR.: 21,030 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000, que se cubre con el prod. de los pastos de los terrenos realengos y valdíos, el arbitrio impuesto sobre los pastos de la deh. comun, el arrendamiento de las tierras gredosas y repartimiento vecinal.

CASTELLAR DE SANTISTEBAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (12 leg.), part. jud. de Villacarrillo (2), aud. terr. y c. g. de Granada (22), adm. de rent. de Baeza (6): SIT. sobre una lastra de piedra que atraviesa el térm. de E. á O. formando cord., bien ventilado y con cielo despejado, pues descubre casi todas las pobl. vecinas, algunas dist. y las sierras Morena, de Segura, de Cazorla, de Jodar, de Guadix, de Granada y de Jaen: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos; algunas fiebres intermitentes y carbunclos. Tiene 250 CASAS, casi todas de 2 pisos, algunas con 3 y todas con corrales, regularmente alineadas, formando 18 calles bien empedradas, 6 de ellas en cuesta; una plaza en la parte del S., cuyos edificios son de buenas fachadas, encontrándose en ella la igl. colegial y un palacio del duque de Santisteban, junto á el que se eleva un cast. muy ant. llamado de Pallares; 2 plazuelas, una denominada de la Iglesia al N., y la otra de Altozano al E.; casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio, contando este que fue fundado por un prior de la parr., 700 fan. de trigo; una escuela de primera enseñanza, en el claustro de la igl. colegial, dotada por ella y por los fondos municipales con 2,200 rs., concurriendo unos 80 niños. Esta igl. dedicada á Santiago el Mayor, y declarada matriz, aunque no es parr., fue capilla con 25 capellanes, hasta principios del siglo pasado, en cuya época se erigió en colegial insigne; conserva el cuerpo de su fundador el Ilmo. Sr. Don Mendo de Benavides, ob. de Cartagena y Segovia, y presidente de la real chancilleria de Granada, quien la dotó en 1644 con sus bienes patrimoniales; y como era descendiente de los condes da Santisteban, á quienes nombró patronos, ahora corresponde este derecho al conde de Medinaceli y de Santisteban. El clero se compone de una dignidad, que es el abad, y 12 canongías, de las cuales 2 son doctorales, una lectoral, otra de maestre-escuela y otra de maestro de capilla, y las demas de libre presentacion del patrono; el instituto de las prebendas de oficio, es la enseñanza gratuita de la juventud, siendo la mas permanente la de latinidad; y la fáb. contribuye ademas al sosten de la escuela de primeras letras. En uno de los 6 altares del templo se veneran en urnas los cuerpos de San Inocencio y San Fortunato, que padecieron martirio en Roma, no rezándose de ellos en ningun otro punto del ob.: tiene varias pinturas de mérito, y en la sacristía retratos de muchos pontífices. Para el nombramiento de los canónigos, con arreglo á un art. de sus constituciones, han de preferirse los aspirantes de Santisteban, despues de los Castellar y luego los de las Navas de San Juan. La dotacion de esta igl. consiste en bienes rústicos, urbanos, censuales y juros, radicados en varios puntos, siendo las fincas principales que posee en el pueblo de que tratamos, un olivar de mas de 9,000 pies, con su casa y molino de 4 vigas y abundante agua, que hace productivo el fruto y de la mejor calidad. La construccion de la igl. es de piedra labrada, de una nave con crucero; y en la torre, de buena fáb, un reloj. La igl. parr. (La Encarnacion) sit. al N. del pueblo, en la plazuela llamada de la Iglesia, es tambien de piedra, de 3 naves; y entre sus alhajas es notable la cruz parr., de lo mejor que hay en la prov.: el curato es de primer ascenso, y está servido por un cura con el título de prior, perpétuo, de concurso, un teniente de nombramiento del ob., sacristan etc. Existen ademas 2 ermitas, ayudas de parr., una á 400 pasos al S. de la v., dedicada á su patrono San Benito, y la otra á 3/4 leg. al E., en el sitio de la Espinosa, donde se cree existió primitivamente la pobl., de que era parr., segun los vestigios que todavia observan en aquel parage: esta ermita, circundada de varios cortijos se conoce con el título de Ntra. Sra. de la Consolacion, de la que es muy devoto todo el vecindario. Existen 2 cementerios ventilados; uno contiguo á la parr. y el otro fuera del pueblo, en el solar de una ermita que estuvo dededicada á la Sta. Cruz, y se destruyó á pricipios de este siglo. El TÉRM. confina por N. con el de Montizon, á la dist. de una leg., y con los de Castellar de Santiago y Torre de Juan Abad, pueblos ambos de la prov. de Ciudad-Real, cuyos lim. dist. 5 leg., pues hay una manga entre los térm. de Santisteban y Montizon, que tendrá medio cuarto de leg. de ancho y atraviesa á Sierra-Morena; por el E. con Chiclana y Sorihuela, á 1/2; S. con los de Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf y Villacarrillo, sirviendo de lim. el r. Guadalimar que pasa á una leg., y O. con el de Santisteban. Comprende los cortijos de Carrascal de Sta. Olalla, el Nuevo y Céspedes, sit. á 1/2 leg. de la v. en la falda del cerro de la Muela. El TERRENO es muy desigual; encontrándose solo al N. una vega de una leg. de largo y otra de ancho, toda de tierra de labor: lo demas, á escepcion de 1/2 leg. por el O. y otro tanto al E., es inculto, sin poderse labrar por estar lleno de pedrizas. Las tierras de labor ascenderán á 3,600 fan., lo inculto á 7,800 y los pies de olivo á unos 30,000. El espresado r. *Guadalimar*, cuyo curso es de E. á O., lleva bastante agua y tiene un barco para su paso: por el lado opuesto, ó sea al N., aunque á la misma dist. que este pasa otro r. llamado de *Montizon*, y á 3 leg., en Sierra-Morena el *Añador*: estos 2 no son tan caudalosos como el primero; corren hácia el mismo lado y crian como aquel muy buenos pescados. Por la vega cruzan 2 arroyos, el uno, que es perenne y se titula de la *Noya*, nace de la fuente del mismo nombre al pie del cerro de la Muela; y el otro del *Espino*, de las fuentes del Caño y Cañaleja; en ambos se crian anguilas: caminan separados 3/4 leg. hasta el sitio de Linares donde se reunen y tomando este nombre corren otro tanto hasta desaguar en el r. Montizon y térm. de Santisteban. Otros 3 arroyos hay á la parte del S. que proceden de la del N. y van á parar al Guadalimar: el uno llamado de *Antolino*, nace en la fuente de este nombre y baja por una cañada de igual denominacion; el de *Quintero* tiene su origen en las fuentes de los barrancos y las Pilas y pasa por toda la cañada de su nombre; y el de *San Blas* se forma de los manantiales de Olivares y Pilarejo, atravesando tambien su cañada. Brotan asimismo en el térm. 37 fuentes, todas perennes y de muy buenas aguas surtiéndose la pobl. de las nombrabas del Caño, de Arriba, Allozar y fuente de Abajo, como las mas abundantes y próximas, que tienen muy buenos abrevaderos para las caballerias. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado, todos de herradura á escepcion de la carretera, que viniendo de las prov. de Valencia, Albacete y Murcia, atraviesa la sierra de Segura, pasa por medio de la vega á 1/4 leg. del pueblo, y va á juntarse á 2 de Andujar con la carretera de Madrid á Sevilla. Si este camino, llamado de los cartagineses, estuviera en mejor estado, lo que no seria muy costoso, pues todo se halla abierto en muchos trozos arrecifados facilitaria mucho el comercio de estos pueblos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ubeda por un conductor dotado con 1,100 rs. de los fondos municipales. Las principales PROD. son trigo, cebada y aceite; tambien se cogen de las demas semillas, y en varios sitios garbanzos riquísimos por lo tiernos y suaves, legumbres, verduras, y de frutas se surte de Beas y Jaen; mucho ganado de todas clases; abundante caza de liebres, conejos y perdices, en Sierra-Morena ciervos, corzos y javalíes; y como la mayor parte del térm. es montuosa, hay muchos lobos y zorras. IND. y COMERCIO: la agricultura es la ocupacion dominante: existe un molino harinero en el Guadalimar, 4 aceiteros dentro del pueblo y uno fuera. El trigo que sobra se esporta á la prov. de Murcia; los garbanzos á Ubeda y Baeza, y el aceite á la Mancha, Valencia y Murcia: las especulaciones de las 3 tiendas de lienzos, indianas y abacería, se hacen en granos y aceites. POBL.: 399 vec., 1,557 alm. CAP. PROD.: 2.433,377 rs. IMP.: 96,583. CONTR.: 66,800 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,300 rs. y se cubre con el prod. de propios que consiste en 3,800 y el déficit por repartimiento vecinal.

Esta pobl. fue atacada por los moros en 1482, apesar de la tregua que tenian hecha con los cristianos; mas fue defendida con tanto valor que no pudo ser tomada.

CASTELLAR DEL RIU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona: SIT. entre montañas en el camino de Berga á la Seo de Urgel, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano.

consta de 13 CASAS ó barrancas diseminadas; una igl. parr. (San Vicente) cuyo curato es de entrada y de provision real, y una capilla dedicada á San Lorenzo, donde se celebra misa dos veces al año. El TÉRM. confina con Serchs, Espuinalvet y Vallsebre; abunda de fuentes de aguas buenas, de las cuales se forman 2 arroyos que desaguan en el r. Aiguadora, despues de dar impulso á las ruedas de un molino harinero y de fertilizar este TERRENO quebrado y montuoso, del cual se cultivan sobre 20 jornales de tierra, dedicando lo demas para yerbas de pasto y bosques arbolados. PROD.: trigo, patatas, y particularmente frambuesa, de que se hace rico chordon; cria ganado lanar y vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 13 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 43,200 IMP.: 10,800.

CASTELLAR DE LA FRONTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cadiz (11 leg.), part. jud. de San Roque (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (24): SIT. 4 leg. al N. de Algeciras entre los r. Guadarranque y Hogarganta ó Jozgarganta, sobre un monte de piedra arenosa dura, con libre ventilacion y CLIMA saludable, padeciéndose calenturas en el verano. Está cercada de fuertes murallas, fuera de las cuales no se puede dar un paso que no sea un despeñadero, escepto alguna vereda difícil y descubre á Gibraltar, el Estrecho, Ceuta y una gran parte del Mediterráneo. Tiene 70 CASAS, una para el ayunt., cárcel, un cast. propio del marqués de Moscoso, escuela de primera enseñanza, á la que concurren 18 niños, dotada con 1,100 rs.: igl. parr. (el Salvador), cuyo curato de entrada y provision ordinaria, está servida por un cura y un acólito; la igl. del suprimido conv. de Mercenarios descalzos, titulado el Santo Cristo de Almoraima, de propiedad particular, SIT. en la deh. del mismo nombre, denominada tambien Santo Desierto de la Almoraima; y una fuente de agua gruesa, tambien fuera de la pobl. Confina su TÉRM. por N. con el de Jimena; O. el r. Guadiaro; SE. y SO. con las jurisd. de San Roque y los Barrios: comprende una venta llamada Agua del Quejigo, el cortijo del Molino del Aceite, los de Espadañal Alto y Bajo, y el de Marajambu. El TERRENO es de primera calidad, y está poblado de montes de chaparros y quejigos, con hermosas deh.: le bañan los espresados r. Guadarranque y Jogarganta, aquel que va á parar al mar, y este al Guadiaro. Los CAMINOS conducen á Jimena, San Roque y Algeciras: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Roque por balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, maiz, saina, buenas maderas, ganados, especialmente vacuno, caza de pelo y pluma. IND.; la agrícola, 2 molinos harineros. POBL.: 55 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 2.043,240 rs. IMP 101,329. CONTR.: 46,164 rs.

CASTELLAR DE LA RIBERA SALADA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (18 3/4). se halla sit. á la izq. del r. ó ribera llamado Salada, en un punto bastante elevado y perfectamente ventilado, especialmente por los aires de O. y N.: el CLIMA algo frio, produce catarrales. Tiene 10 CASAS é igl. parr. (San Pedro), servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general; su anejo es la de San Juan de Guisestá en direccion N. á 1/4 de hora al otro lado del r. El TÉRM. confina por N. con el de La Llena, á 1/4 de leg.: E. con el de Claráá 1/2 hora; S. con el de Pinell á una, y por O. con los de Cubo, Salla y Ogern, á 3/4: se encuentra en él en direccion E. en el camino de Solsona, una fuente poco abundante, aunque de muy buena calidad; pero los habitantes se surten para sus usos de aguas de balsas y pozos; cruza por él mismo el r. citado que fertiliza una pequeña parte de su estension, atravesándole un puente de madera llamado de Querol. El TERRENO es montuoso, secano, y en general de inferior calidad: los montes que en él se encuentran están casi enteramente desp., hallándose solo en algunos pocos, arbolados de pinos y robles. Los CAMINOS dirigen de la Seo de Urgel á Solsona y Cardona, todos en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados de la estafeta de Solsona. PROD.: centeno, avena, patatas, bellotas y legumbres con un poco de vino de mala calidad; la cosecha mas abundante es la del centeno: se cria ganado lanar y de cerda, siendo preferido el primero; hay caza de perdices y conejos, y pesca de algunos barbos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á un molino harinero, movido por el agua del r. mencionado: y el otro consiste en la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de art. de que carecen y ropas de vestir. POBL.: 20 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 1.019,600 rs. IMP.: 25,490. CONTR. de cuota fija: 1,371 rs. que paga esta pobl. por corresponder en lo económico á la prov. de Barcelona. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 684 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLAR DE LA SELVA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (14): SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 20 CASAS y una igl parr., cuyo curato es de ingreso. El TÉRM. confina con Llambillas, Cuart, Madremaña y Monnegre; este último del partido de La Bisbal; El TERRENO es de buena calidad; contiene una parte de bosque, y le cruzan varios CAMINOS locales. POBL.: 14 vec. de catastro, 69 alm. CAP. PROD.: 802,000. IMP.: 20,050.

CASTELLARES: cortijo de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Frenegal de la Sierra.

CASTELLARES: desp.: en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Coreses*. (V.)

CASTELLARES: sierra que forma cord. en la prov. de Badajoz. part. jud. y térm. de Frenegal de la Sierra.

CASTELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel 6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40): SIT. á la márg. der. del r. *Segre* en la falda de una montaña que mira al S.: está perfectamente ventilado, y el CLIMA, aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene 20 CASAS de un solo piso, é igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura llamado rector, de nombramiento del ordinario en concurso general: los anejos de esta parr. son Zejobell, Espaent y Biscarbó. Confina el TÉRM. N. con Juñent; E. Guils y Solans; S. Espaént, y O. Trajovell: el TERRENO generalmente montuoso, es parte tenaz, y parte flojo, poblado en muchas partes de bosques arbolados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; se cria ganado lanar, caballar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices, POBL.; 13 vec., 74 alm. CAP. IMP.: 18,508 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLAS DEL ABADIATO: l., cuyo ayunt. se compone del alcalde, en la prov. y dióc. de Lérida (30 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (12), aud. terr y c. g. de Cataluña (Barcelona 50): se halla SIT. en un pequeño llano, al O. de la pendiente de un monte perfectamente ventilado; el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene 3 CASAS y una igl., que forman una pequeña plaza frente á ella; está bajo la advocacion de San Martin, depende de la parr. de Sás, cuyo cura la sirve. A poca dis. hay una fuente de buena calidad que surte de agua á sus vec.; y algo separado de dichas casas se halla el cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM.. N. Peranera: E. Masivert; S. Gironella, y O. Malpás; su estension de N. á S. es de 1 hora y de E. á O. 3/4: el TERRENO es montañoso, escabroso y en general de inferior calidad, cultivándose unos 100 jornales de tierras de labor y algunas artigas que dan el 3 por 1 de semilla; hay bosque arbolado para leña y unos 5 jornales entre prado y huerta que se riegan con el agua de algunas fuentes que nacen por el térm.: los caminos son comunales de herradura en mal estado. PROD.: poco trigo, bastante centeno, patatas, legumbres, y una buena cantidad de lana, y canteras de cal: se cria ganado lanar y yeguar: y hay el mular y vacuno indispensable para la labranza: la caza consiste en conejos, perdices y liebres con algunos lobos. POBL.: 3 vec., 10 alm. CAP IMP: 7,003 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLAZO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.): par. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16). SIT. en medio de dos colinas, con vista despejada hácia el N. y E.: el CLIMA es sano; le combate el viento del N. ó del Pirineo, y las enfermedades mas comunes son hidropesias y debilidad de nervios: tiene 18 CASAS bastante dispersas unas de otras, dos plazas tituladas *Santiago* y de la *Iglesia*, casa consistorial pequeña y miserable, igl. parr. (la Epifania del Señor), servida por un cura; una ermita dedicada á Santiago en la plaza de su nombre, y una fuente para el surtido del vecindario que se sirve tambien de otras 5 ó 6 que hay esparcidas por el TÉRM. todas de buenas aguas. Confina este N. Forcat y Torrecilla (1 leg.); E. Sta. Maria de Buil, á igual distancia; S. Sarsa de Surta, tambien á 1 leg., y O. Arcusa, 1/2 leg.; le baña el r. Ena que nace en el monte del pueblo y va á desaguar al Ara, cerca de Ainsa en direccion O. y NE. El TERRENO es montuoso y de buena calidad, se divide en alto y bajo: el primero ó del O. se llama *Capramotes*, y está poblado de bojes; el segundo al E. es conocido con el nombre e *Buarra* y lo visten bojes, robles y quegigos. Los CAMINOS son de herradura: los principales son el que va á la ribera de Fiscal y el que conduce á Bol-

taña en bastante buen estado para lo que es el terreno. La CORRESPONDENCIA la reciben de la estafeta de la cab. del part. por peaton; llega los jueves y domingos y sale los lunes y miércoles. PROD.: trigo, escaña, cáñamo, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y cabrío y caza de perdices y conejos: carece de IND. y el COMERCIO está reducido á la esportacion de poco trigo. POBL.; 8 vec. de catastro, 150 alm. CONTR.: 2,550 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLBISBAL: l. con ayunt. en la prov., aud terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud de Tarrasa (1/2): SIT. en terreno montañoso en las cercanias de los r. Llobregat y Arenas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 1 igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, un sacristan y un monacillo. El TÉRM. confina con los de Tarrasa, Rubí, Papiol y Martorell; estos dos últimos del part. de Mataró; en él confluyen los mencionados r. Llobregat y Arenas, fertilizando con sus aguas este TERRENO, que aunque escabroso y áspero, es bastante feraz, y contiene bosques arbolados; le cruzan varios CAMINOS locales PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 116 vec. de catastro, 619 alm. CAP. PROD.: 4.937,200 rs. IMP.: 123,430.

CASTELLBLANCH: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisdiccional de *Coscó*. (V.)

CASTELLBO: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), par. jud. y dióc. de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40): se halla SIT. en una hondonada rodeada por todos lados de elevadas montañas y en un estremo del valle de su nombre, en la márg. der. del r. *Segre*: está defendida de los vientos y el CLIMA aunque bastante frio, es muy saludable. Tiene 90 CASAS y la del ayunt., en la cual está la cárcel: hay una escuela de primeras letras dotada con una pequeña cantidad, á la cual concurren 25 discípulos, y otra donde se enseña gramática latina, con una dotacion algo mas crecida: la igl. parr. (Sta. Maria), es de primer ascenso y la sirven el canónigo curado de la Colegiata y 4 beneficiados de sangre, un sacristan, campanero y 2 monacillos. El cabildo colegial se compone del prior y 5 canónigos. Confina el TÉRM. por E. con el de Arabell y Ballestá, y por N., S. y O. con la *vall de Castellbó*: atraviesa por él de N. á S. el mencionado r. *Segre*, el cual fertiliza algunas tierras de prado. Dentro de su jurisd. se hallan varios montes poblados de bosques arbolados, en los cuales abundan las encinas, pinos y robles: se encuentran tambien muy conservadas las ruinas de un antiguo castillo, que se cree fué obra de moros y perteneció despues á los señores feudales de aquella comarca. El TERRENO es montañoso, algo tenaz, pizarroso y circundado de barrancos por todos lados: el CAMINO principal que cruza por él, es el que dirige de la Seo de Urgel á Sort, los restantes locales y de herradura están en bastante mal estado. El CORREO lo reciben de Urgel, por un espreso que mandan tres veces á la semana. PROD.: trigo; centeno, cebada, legumbres, patatas, aceite, vino y pastos: se cria ganado lanar, caballar mular, vacuno y de cerda: hay caza mayor y menor con bastante abundancia. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la recria del ganado, y el segundo á la venta del mismo y demas frutos sobrantes, con 2 tiendas de abaceria. Hay en esta pob. las artes y oficios indispensables para atender á las necesidades perentorias que pudieran originarse en la misma; y la cual celebra la fiesta de la Virgen de agosto el dia 15 del mismo, con bastante fausto, como patrona que es de la v. POBL.: 90 vec., 450 alm. CAP. IMP.. 30,292 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLBO: riach. en la prov. de Lérida, part. jud de La Seo de Urgel, TÉRM. jurisd. de Santa Creu: nace en la montaña de San Juan del Herm, y corriendo en direccion de N. á SE., desagua en el r. Segre á 1/4 de hor. del pueblo de Arabell. Durante su corto tránsito fertiliza el térm. de Castellbó y parte del de Adrall; siendo generalmente de escaso caudal aunque perenne. Se crian en él buenas truchas.

CASTELLCIR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. y dióc. de Vich. (5): SIT. en terreno llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Sta. Coloma y San Martin de Centellas y Castelltersol. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL,: 20 vec. de catastro, 89 alm. CAP. PROD.: 1.462,800 rs. IMP.: 36,570.

CASTELLCIUTAT: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), se halla á la márg. der. de los r. *Segre* y *Valira* en la pendiente ó declive que forma una pequeña montaña: está bien ventilada y el CLIMA aunque bastante frio, es saludable. Tiene 83 CASAS, la del ayunt. y escuela de primeras letras dotada con una corta cantidad, á la cual asisten muy pocos discípulos. La igl. parr. (San Felió), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso general y por 3 beneficiados de sangre. A la orilla der. del espresado *Valira*, inmediato á la pobl. en la falda de una *conca* en direccion E., y entre dos colinas, se halla en la mas próxima y elevada á su der. la ciudadela de Urgel, á la de la izq, el castillo de la misma c., y á 1/2 cuarto de hora siguiendo la misma *conca* próximo á las avenidas de Andorra, la torre llamada de Solsona: aunque por lo que queda manifestado es pueblo abierto; no obstante su posicion topográfica respecto á los fuertes y rios mencionados, la defienden estraordinariamente. Confina el TÉRM. N. con el de Capmajor, Arserall y montaña de Cogoll; E. con el de la c. de Urgel, mediante el r. *Valira*; S. con este mismo r., *Segre* y Montfairer, y O. con el de Arabell y Ballestá: atraviesan por este térm. los dos r. espresados, los cuales por la profundidad de su cáuce no pueden aprovecharse sus aguas mas que para riego de algunos prados que se hallan en sus mismas orillas. Sobre el citado *Valira* hay un puente con dos arcos, sobre el cual pasa el camino público de Urgel á Lérida y Barcelona: el arco que mira á Urgel es de esta c., por hallarse al medio del puente la linea divisoria de los TÉRM. de Seo de Urgel y Castellciutat: la CORRESPONDENCIA la toman de dicha c. todos los dias que llega el correo que es tres veces á la semana. El TERRENO montuoso en parte es generalmente llano; y aunque tenaz y pizarroso en algunos puntos, es bastante fértil en su totalidad: de los montes que en él se encuentran algunos están poblados de arbolado, y otros de yerbas de pasto, de escelente calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, aceite, aunque poco, vino y pastos: se cria ganado lanar, mular, vacuno y de cerda: hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 83 vec., 374 alm. CAP. IMP.: 52,623 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLDASENS: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Lérida (4 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30): SIT. en una llanura bastante elevada, y circundado á sus inmediaciones de pequeñas colinas: le combaten sin embargo perfectamente todos los vientos, y el CLIMA templado solo produce algunas inflamaciones. Tiene 65 CASAS y la del ayunt., y no se encontraba en esta pobl. otro edificio notable que la casa que fué de frailes Cartujos, edificio hoy casi arruinado. Antiguamente tuvo tambien un cast. en su parte N., del cual apenas quedan en la actualidad escasos vestigios; este fuerte fué conquistado á los moros por el conde de Urgel D. Ramon Berenguer: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), que fué de patronato del Abad, del estinguido monast. de *Escala-Dei*, la sirve un cura párroco y un beneficiado de patronato particular, con un sacristan que sirve de campanero y nombra el primero. Confina el TÉRM. N. Puigbert y Juneda (á 1 leg.); E. Miravall y Arañó; S. Albages, ambos á la misma distancia del primero, y O. Cogul y Aspa (á 1 1/2), Dentro de su jurisd. se hallan los cas. y desp. de Masraig. que solo tiene una casa con una cabaña para encerrar ganado, y los desp, llamados Mas del Antorn con sus moradores, Mas de Melous, Macherri, Mas Dantost y Mandaña: se halla tambien en el térm. de esta pobl. una pequeña fuente de agua de buena calidad; pero tanto los vec. para sus usos como para abrevadero de ganados y hasta para lavar la ropa, se surten de una famosa balsa que desde 1822 no ha faltado jamas la suficiente para atender á sus necesidades. El TERRENO es de buena calidad, y susceptible de muchas mejoras, hallánse en él bastantes árboles frutales, entre ellos muchos almendros é higueras. CAMINOS: atraviesa por el pueblo la carretera que desde Lérida conduce al priorato de la Cartuja y á Reus, en bastante buen estado, pasando tambien por el mismo los que dirigen á Albages, Cogul y otros puntos: la CORRESPONDENDIA la reciben en Lérida las personas que van al mercado de aquella c. PROD.: trigo, cebada, aceite, almendras y otras frutas con un poco de vino y pastos: se cria bastante ganado lanar; y hay abundante caza de perdices, lie-

bres y conejos; la pesca se reduce á tencas muy finas en la balsa mencionada. IND.: 3 molinos aceiteros; uno que fué de los citados PP. Cartujos con 3 prensas, y los otros 2 de particulares con una sola; esperándose que irán progresando todos los años en razon á las nuevas plantaciones de olivares. COMERCIO: arrieria destinada á la importacion y esportacion de granos, vino y aceite. POBL.: 85 vec., 508 alm. CAP. IMP.: 63,732 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,200 rs. que se cubren por reparto vecinal

HISTORIA. Es muy notable esta pobl. por las estrañas consejas en que han hecho jugar su nombre varios escritores de los muchos que han pretendido hacer pasar sus sueños por hechos históricos. El rey de Castelldasens se conjuró contra los romanos, siguiendo el ejemplo de un tal Barra que gobernaba aquella tierra por los mismos conquistadores. Dicho rey era griego de nacion, de aquellos que varias veces habian entrado y poblado en España: señoreaba toda la tierra del llano de Urgel; por cuyo motivo se llamaban sus vasalles los *Asens de Urgel*; y con todos ellos se reveló porque era gente belicosa y aficionada á las armas: los romanos dispusieron una grande armada contra ellos al mando de dos hermanos de Scipion el africano, luego que supieron se habian apoderado de la celtiberia, Barra y el rey de Castell-dasens con todas sus genies de armas, atacáron y vencieron á los romanos quedando todos muertos inclusos los dos hermanos de Scipion. Llegada esta noticia á Roma, envió una nueva armada á las órdenes del padre de Scipion el africano, quien venció y mató, en el mismo sitio que se habia dado la batalla anterior, á Barra y al rey de Castell-dasens. (Tomic y Pedro Antonio Benter). »El catalan Miguel Carbonell se burla de esta narracion (dice Pujades) y riéndose de Tomic dice que *todo es sueño*; mas no da Carbonell ninguna razon para probar su aserto. No tuvo presente el cronista catalan que bastaba á Carbonell, ademas de la ignorancia con que se habla en ella de las cosas de aquel tiempo, el no encontrarla apoyada por algun historiador antiguo y el ver que la relacion que de entonces se conserva, no da cabida á estas ficciones. Quiere Pujades que este rey fuese Indivil y olvidó que ni Tomic ni otro de cuantos hayan hablado del rey de Castelldasens son autoridades de Polybio, de Livio, de Floro, etc.: que reclamen el trabajo de armonizarlas con los demás historiadores: estraño es que Pujades diese importancia á relatos que tanto desatinaron de los Scipiones. Castelldasens fué una de las diferentes fortalezas que en 1120 se obligó á entregar el rey moro de Lérida al conde de Barcelona D. Ramon Benenguer III, cuando dicho rey moro le rindió vasallage.

CASTELLESTAHO: l. con solo alc. nombrado por los vec. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de Urgel (18), oficialato de Tremp: SIT. sobre un pequeño monte entre N. y E., al cual combaten los vientos de esta misma direccion: el CLIMA frio, produce catarrales y pulmonias. Tiene 3 CASAS, é igl. aneja de la parr. de Antist, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM., N. Obeix; E. Gramanet; S. Antist, y O. Aguiró; se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas abundantes y de buena calidad: el TERRENO parte montuoso, y parte llano en general, es de mediana calidad; pero las tierras de cultivo son flojas: se encuentran en él algunos prados naturales de yerbas de buena calidad y pastos escelentes para toda clase de ganados: tambien se hallan montes poblados con robles, avellanos, bojes y matas bajas: los CAMINOS en mediano estado dirigen á Obeix, Antist y la Mola; y la CORRESPONDEDCIA la recibe en el mismo l. los miércoles y sábados de cada semana y sale los mismos dias. PROD.: trigo inferior, centeno, buenas patatas, judias y alguna fruta; se cria ganado lanar y un poco de vacuno, siendo preferido el primero: hay caza de abundantes perdices, algunos conejos y liebres. IND.: un molino harinero. POBL. 4 vec. 25 alm. CAP. IMP.: 8,787 rs. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 80 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLET: casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita.

CASTELLET: (VULGO SAN PELAT); casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASTELLET: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46): SIT. á la falda de un monte llamado Cleras, que forma una pequeña cordillera de E. á S.; quedando el pueblo con esposicion á SO.: está defendido de los vientos de E. y algo de los de S.; combatiéndole perfectamente los de O. y N.: el CLIMA es bastante frio, por cuya razon y por los malos alimentos que comen sus hab., se padecen catarrales y biliosas. Tiene 9 CASAS reunidas, formando una pequeña calle pendiente y mal empedrada, y otra á unas 200 varas de dist.: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Espectacion), la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general. A muy corta dist. del pueblo se halla el cementerio bien situado, y á mas próxima todavia, se hallan 3 fuentes escasas pero de buena calidad, de las cuales se surte el vecindario para sus usos. Confina el TÉRM. N. Espluga de Serra; E. con el mismo, Sta. Engracia y Gurgp; S. con Sopeyra, y O. con Aulas: su estension de N. á S. es de 5/4 de hora y de E. á O. 1/2 : corren por él, en tiempo de lluvias 2 barrancos que cruzan á la izq. del pueblo y bajan del monte de Lleras; pero solo sirven para causar daños difíciles de remediar por la naturaleza del terreno y las piedras que arrastra en sus avenidas. El TERRENO es quebrado, árido y de mala calidad,; hallándose mucha peña enteramente descubierta y por lo tanto estéril, por haber arrastrado en las fuertes lluvias la poca tierra que la cubria; se cultivan algunos terrenos nuevos que al cabo de algunos años han de abandonarse por su esterilidad: el bosque que en él se encuentra se reduce á leña de combustible, y está ya poco abundante, pero tiene algunos árboles frutales en las tierras á propósito para cultivo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, avena patatas y alguna cantidad de lana: se cria ganado lanar, cabrio, asnal y vacuno, de todo muy poco número: hay caza de abundantes perdices y conejos con algunos lobos. POBL.: 7 vec., 39 alm. CAP. IMP. 9,298 rs. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza. [El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia todos los años y se cubre por reparto vecinal.

CASTELLET (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con Vallhonesta, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich: SIT. en la falda de una sierra; le combaten los vientos del N. y S.; goza de CLIMA templado y sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. (San Vicente), aneja de la del l. de Castellvell: el TÉRM. confina con los de Castellgalí, Sta. Maria del Vilar, Vallhonesta y Marganell; en él se encuentran un santuario dedicado á María Santísima, bajo la advocacion de la Vírgen de Castellet, muy concurrido de los hab. de los pueblos comarcanos. El TERRENO es en lo general montañoso; tiene algunas llanuras, y abunda en bosques arbolados de pinos, robles y encinas; le fertiliza el r. *Llobregat* con cuyas aguas se riega la parte llana, que media entre este y la pobl. Los CAMINOS conducen á Monserrat, Monistrol, Tarrasa y Manresa. De este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, mucho vino y leña; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 50 vec., 195 alm. CAP. PROD.: 1.069,600 rs. IMP.: 26,740.

CASTELLET Y PARROQUIA DE GORNAL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud de Villafranca del Panades (1/2): SIT. en un llano con bnena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario que nombra el diocesano y 4 sacristanes; 2 hermitas y 4 oratorios públicos de propiedad particular; uno de ellos en la parr. de Gornal. El TÉRM. confina con los de Cañellas, Sta Margarita de Monjos, San Miguel Derdol, Arbos y Llacuneta; estos dos últimos del part. de Vendrell, prov. de Tarragona. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad; le fertiliza el r. Foix y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. BOBL.: incluso su anejo 195 vec., de catasro, 861 alm. CAP. PROD.: 7.916,000. IMP. 197,900 rs.

CASTELLFOLLIT (antiguamente CASTROFOL-LITO): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (8 horas), part. jud. de Olot (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25): SIT. sobre el borde del despeñadero de su nombre, cuya base baña el r. *Fluvia* por el N., y el riach. Turonell por E. y S.;

en el punto en que ambos confluyen, y sobre la carretera general de Olot á Besalú; le combaten los vientos del O; goza de CLIMA, aunque frio, muy sano y de una perspectiva admirable y pintoresca. Forman ia pobl. 30 CASAS mal construidas y viejas, distribuidas en tres angostas y tortuosas calles y dos plazas, si así pueden llamarse, un recinto mal circuido de algunas de aquellas, y otra de piso desigual y desnivelado; una cárcel ant.; una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de primer ascenso, y un cementerio contiguo á ella; no tiene escuela establecida de instruccion primaria, pero hay un individuo que se dedica á enseñar á la juventud los primeros rudimentos, mediante una retribucion que recibe de los discípulos. Esta pobl. estuvo en algun tiempo fortificada, como lo demuestran las ruinas de las murallas que se ven por algunas partes de su circuito: y á su entrada por el E. los restos de la portada. El TÉRM. confina por N., E. y S. los r. *Fluvia* y *Turonell*, y O. Begudá y San Juan de la Fonts: en él se hallan el derruido cast. á que da nombre la v., sit. sobre un monte dominado por otra altura dist. un tiro de fusil, y fué demolido por los franceses en el año de 1691; y el mencionado despeñadero basáltico de Castellfollit, que describimos seguidamente por ser uno de los monumentos mas interesantes y curiosos que nos han dejado nuestros estinguidos volcanes. Por la parte superior de O., se presenta formado de tres órdenes ó vetas de prismas basálticas pentágonos, por otras partes de dos órdenes, cubiertos con una capa de una 1/2 vara de grueso, de basalto compacto en grandes masas y de figura irregular; dichos prismas descansan en una sobreposicion de capas horizontales de basalto de unas tres varas de grueso, divididas en fragmentos como tablas de medio palmo de espesor cada una: estas capas presentan en algunas partes reunion de pedazos basálticos de una cristalizacion confusa y cubierta por un arco formado del mismo basalto, y descansan sobre otro órden de prismas tambien basálticas é iguales á los primeros en cuanto á su figura, pero con la diferencia que aquellos son muy duros, pesados y compactos, y resisten mucho al golpe del martillo, y estos son menos duros y compactos, ceden facilmente al golpe de un cuerpo duro y se desmenuzan con facilidad, prestando en sus fracturas las manchas cenicientas redondas, y entre estas contienen muchos pequeños cristales de olivino: espuesto á la luz del sol un pedazo de este basalto, y mirado con un lente, presenta un objeto imponente: el vértice del ángulo que forma el despeñadero hácia el NE., es de basalto duro y pesado pero esponjoso, y la base de él por el O. hasta casi la mitad de su elevacion, está ya cubierta de prismas y otros pedazos basálticos, que en la serie de muchos siglos se han desgajado y desplomado, y de otras ruinas y escombros, que desde la superficie de arriba, han arrojado los hab. de la pobl.; la parte superior que aun se manifiesta, está poblada de arbustos y matorrales, que vejetan á lo largo entre las capas de unos y otros productos volcánicos, en medio de las cuales abunda mucho el lodoño ó *celtis australis* etc. alimentándose sin duda de la tierra vegetal que quedó entre dichas capas, segun el largo tiempo que habria mediado de una erupcion á otra. Dichos prismas, y demas productos volcánicos de este despeñadero, se hallan sobre una veta ó capa formada por una ant. inundacion, que tiene 10 pies de grueso y contiene guijarros calizos, y nada de volcánicos: despues de ella se presentan otras capas fundamentales de arenisca verde. Toda esta parte del O., está bañada en su base por un riach. llamado Turonell, que viene de los montes inmediatos del S. La parte N. es la mas hermosa perspectiva que pueda ofrecerse; su elevacion de 63 varas, se compone de 5 órdenes de prismas volcánicos pentágonos, que descansan igualmente sobre una ant. inundacion; pero en la parte mas elevada y descubierta, asientan primero sobre productos volcánicos, colocados en desórden, y estos encima de la ant. inundacion ya referida, como lo indica la direccion de esta, que se oculta entre un gran monton de prismas que han caido de arriba, y las muchas inmundicias que van arrojando. En esta parte del despeñadero, se ven muchos prismas que parecen sostenerse por sí solos, porque habiéndose desmoronado su base, quedan suspendidos, sosteniéndose solo por la parte superior, y en este estado se observa claramente desde abajo su figura pentágona: toda esta parte del N., está bañada por la der. del r. *Fluvia*, que viene de Olot, y el despeñadero corre hasta mas allá del Manso Serrat, de San Juan de la Fonts, formando siempre la márg. del r. hácia el S., de prismas basálticos como una 1/2 leg.: estos son desde 8 á 12 palmos de largo, y de uno hasta 3 de grueso; contienen principios de hierro sílice y alúmina; y están incrustados de cristales de schorlo, zeólita y olivino.

La v. tiene por la parte N. algunas paredes que están al mismo nivel y aplomo del referido despeñadero, y como continuamente van desgajando prismas, llegará dia en que esta pobl. se vendrá abajo: es de presumir que cuando se erigió, distaba bastante de este precipicio, pero los continuos desmoronamientos que han sucedido desde su fundacion, la han constituido en tan peligrosa situacion. El TERRENO es pedregoso, está sembrado de lava esponjosa y de piedras de basalto; sin embargo es de buena calidad para el cultivo de cereales. CAMINOS: hay uno de calzada que baja al r. *Turonell* por el S., y otro de herradura que baja al Fluvia por el E. y conduce á la carretera general de Olot á Besalú, que pasa por el despeñadero, fuera de ellos este es inaccesible, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Olot. PROD.:. trigo, maiz, fajol, habichuelas, habas y hortalizas; cria ganado de cerda, y pesca de esquisitos barbos y anguilas en el *Fluvia*. IND.: un molino harinero. POBL.: 34 vec., 188 alm. CAP. PROD. 67,606. IMP.: 17,440.

HISTORIA. Castellfollit y otras plazas de importancia se rindieron sin hacer grande resistencia, á los franceses que mandaba Noalles; en agosto de 1694, se habian desanimado los españoles despues de la toma de Gerona. El 12 de abril de 1811 ocupó á Olot y Castellfollit el baron de Eroles, en cuyos puntos hizo á los franceses 548 prisioneros. Jurada la Constitucion en 1820, se señaló mucho esta pobl. por el partido realista, causando diferentes desgracias á los constitucionales, lo que la mereció la indignacion del general Mina, quien la sitió en el último tercio del año 1822, hizo la plaza la mas obstinada resistencia, pero al fin fué tomada y arrasada, se sembró sal en su suelo, y se levantó entre sus ruinas una columna con la inscripcion: *Aqui existió Castellfollit*. Mas tarde con su reedificacion, fué premiada su desgracia por el sistema que habia defendido.

CASTELLFORT: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (18 horas), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dióc. de Tortosa (22): SIT. en las faldas de un monte á la der. de la rambla de *Sellumbres*, donde le combaten todos los vientos, y principalmente los del N., con CLIMA frio y saludable, siendo algo frecuentes las pulmonias con motivo de las nieves que continuamente coronan aquellos cerros. Segun los vestigios que se conservan al O., parece que en otros tiempos estuvo la v. mas abajo y defendida con torres, de modo que pudo ser fuerte entonces, como lo indica el nombre de *Castellfort* (cast. fuerte), y las ruinas que todavia se conservan, pero oponiéndose la naturaleza estéril de aquel suelo á los progresos de la agricultura, siempre debió ser muy corta su pobl. Esta se compone actualmente de unas 200 CASAS de mala fáb., la de ayunt. con su cárcel correspondiente una escuela de niños, á la que concurren unos 30, dotada con 5 rs. diarios; otra de niñas con la misma asistencia y 600 rs. anuales de dotacion, y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura y un dependiente. En las afueras se encuentran 3 hermitas, la una sit. en uno de los mas encumbrados montes inmediatos á la v., con la advocacion de S. Pedro Apóstol: al NE., que segun se cree, es la mas ant. de aquellos contornos; la segunda titulada Ntra. Sra. de la Fuente, 5/4 de hora al SE. en el fondo de un barranco cerca del térm. de Ares del Maestre, la cual es de hermosa arquitectura t'ene; dentro de su igl. una perenne y copiosa fuente de muy buenas y cristalinas aguas, y es muy visitada por las gentes de los pueblos comarcanos, así como la anterior, y la tercera, dicha de Sta. Lucía, al S. dist. 5/4 de hora inmediato al térm de Villafranca, mas pequeña que las anteriores. El TÉRM. confina por N. con Cinc-Torres (2 leg.); E. Morella y Ares del Maestre (3 1/2); S. Villafranca (2), y O. Portell (1). En su radio se encuentran unas 34 casas de campo diseminadas en toda su estension, en las que habitan unas 50 familias: hay tambien muchos montes, pero el principal es el conocido con el nombre de *Roca Parda*, sit. á la der. de la rambla de *Sellumbres*, cerca de la cual se halla la partida llamada *Bobalar*, y en esta la Cueva Alta. Casi por todas partes se ve erial el suelo y cubierto de pinos, enebros y sabinas: todo el monte es calizo dispuesto en bancos mas ó menos gruesos, y con poca inclinacion al horizonte; la piedra es dura, compacta, de fraccion

tersa y de un color gris claro. Paralela á estos bancos corre una mina de hierro, descubierta al poniente del monte en las vertientes que caen á la rambla. Presenta alli la mina casi 12 pies de superficie, y se ve como encajonada en una materia de espato calizo casi blanco, el cual apenas tiene una pulgada de grueso, y sirve para separar las sustancias del monte y de la mina. Esta es poco dura, de un rojo acastañado y en partes brillante, se resuelve enteramente en otras con el tiempo, y del color rojo, que tiene al salir del monte, pasa despues á un amarillo oscuro. Hay varias fuentecillas en las inmediaciones de la v., pero insuficientes para el riego; la mas abundante se halla junto á la ermita de Ntra. Sra. de la Fuente, que antes hemos mencionado. El monte que desde Castellfort se estiende hasta la Cañada de Ares, va bajando con suavidad hácia el N., en donde forma una hoyada; se levanta muy pronto al S. y corre con esta direccion, ofreciendo siempre un desierto sembrado de peñas y quebradas; son estas mayores en la fuente, donde se descubren los bancos horizontales sin tierras y escavados por las aguas, continúa la aspereza y no pocas veces los precipicios hasta llegar al fondo del barranco que sale á la Cañada de Ares, alli los montes dejan una cañada de O. á E., en donde se ven llanuras muy estériles por la abundancia de arenas que depositaron las aguas, en cuyo punto tiene orígen el riach. denominado *Cañada de Ares*, que corre hácia el N. en busca de la rambla de Sellumbres, desembocando luego en el r. *Caldes*. El TERRENO, como se habrá notado, no es de muy buena calidad, carece enteramente de huerta, y el secano ofrece poca recompensa, agoviado casi siempre por las muchas nieves que se suceden sin interrupcion. Los CAMINOS son locales; mas bien parecen unos senderos por donde apenas pueden cruzar las caballerias con bastante esposicion. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella por medio baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, espelta y patatas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, liebres, conejos, gatos cervales, zorras y lobos, que son una plaga para los ganados. IND.: infelices serian aquellos hab. sin el recurso de las fáb., en que se ocupan hombres y mujeres: estas y las niñas se sirven de los tornos para preparar los hilados, los varones en otras faenas aprovechando los labradores los dias lluviosos y parte del invierno. Se hallan corrientes muchos telares, en los cuales se fabrican estameña, cordellate y barragan; en los peines de hierro se ocupan mas de 60 personas, que benefician hasta 3,000 libras de estambres. Prosperarian mucho estos ramos si como son aplicados y laboriosos sus hab., tuviesen caudales para acopiar las lanas en tiempo oportuno; pero faltándoles se ven en la dura necesidad de recurrir á algunos monopolistas que, adelantando dinero á los ganaderos, se hacen con la mayor parte de las lanas, las estancan, y puestos de acuerdo las venden á precios muy subidos. El COMERCIO se hace con la esporiacion de las lanas elaboradas, bien en fajas encarnadas para Valencia y prov. de Murcia, bien en los otros ramos mencionados que se consumen en el pais; la importacion es de lanas, alubias, arroz y otros art. de general consumo. POBL.: 212 vec., 831 alm. CAP. PROD.: 293,050 rs. IMP.: 81,908.

HISTORIA. Atribuyen algunos á este pueblo antigüedad romana dominada por los sarracenos la fortificaron. D. Blasco de Alagon la puso sitio, y aunque los cercados se defendieron con el mayor valor, tuvieron que rendirse, entrando en ella D. Blasco el 7 de agosto de 1232. El rey Don Jaime I de Aragon la mandó poblar de cristianos, á quienes concedió algunos privilegios. El 10 de agosto del año 1235 el mismo rey mandó á Blasco que trasladase la v. al sitio que hoy ocupa, cuya obra encargó á Ferrer de Segarra, quedando ald. sujeta á la jurisd. de la v. de Morella, hasta que por privilegio del rey D. Cárlos II, fecha 9 de febrero del año 1691, fué erigida en v. real, y agregada á la corona.

El escudo de armas de esta v. es un fuerte castillo, debajo del cual estan como sosteniéndole las cuatro sangrientas barras en campo de oro.

CASTELLFRAUMI: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (21 1/4 leg.), part. jud. de Solsona (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 19 1/4), adm. de rent. de Cervera (14 3/4): se halla SIT. á la der. de un riach. ó arroyo llamado *Nuell* y *aigua de Valls*, sobre una superficie que contiene pequeñas llanuras entre mulitud de barrancos y hondonadas; disfruta de alegre cielo y buena ventilacion, combatiéndola todos los aires, con especialidad los del N., que hacen su CLIMA sano aunque bastante frio, sin que se esperimenten por lo regular otras enfermedades que algunas catarrales. Tiene 25 CASAS de un solo piso, ant. y de muy mala distribucion, las cuales se hallan contiguas á las tierras de cultivo: existen todavía las ruinas de un antiquisimo edificio, que se cree fue obra de moros, y que de él tomó nombre el pueblo. No hay casa municipal ni igl. parr.; las sesiones del ayunt. se celebran en la casa del alc., ó donde acuerdan los concejales; para las obligaciones religiosas concurren los hab. á una de las 3 igl. anejas que hay en su jurisd., á saber: Santiago Apóstol, San Vicente Mártir y San Miguel Arcángel; la primera corresponde á la parr. de Corriu, se compone de una sola nave muy ant., de poca capacidad, pero con 3 altares, y aunque de escultura gótica sin ningun mérito artístico: las 2 restantes que dependen de la de Aspan en la prov. de Barcelona, son tambien muy reducidas, de poco gusto y con un solo altar cada una: sus campanarios que no salen mas de una vara del tejado, se hallan sin campanas por habérselas llevado los carlistas durante la última guerra, para fundirlas y construir con ellas balas y cañones. Junto á dichas igl. cada cual tiene su cementerio muy reducido, pero perfectamente ventilado. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 horas, y de E. á O. 2 1/4: confinando por N. con el de Querol; E. Aspar y Pequera; S. con los de Moncalp y Corriu, y O. con este último. Dentro de su jurisd. se encuentran muchas fuentes de agua de buena calidad, de las cuales se surten los hab. para sus usos y para el ganado: cruza por el de N. á S. el mencionado arroyo *Nuell* ó *Aigua de Valls*, que aunque perenne, ordinariamente lleva muy corto caudal de agua; le atraviesan 2 puentes de piedra, el uno sit. en el centro del térm., tiene un solo arco y es de piedra silleria; y el otro 1/2 hora mas abajo, tambien de piedra llamada pomez, ha sido fab. por la misma naturaleza; siendo lo mas notable en él, que habiendo destruido muchas veces en sus fuertes avenidas el antepecho del primero, sin embargo de tener mas de 8 varas de elevacion, este ha resistido siempre, sin duda por la desahogada salida que tienen las aguas por su ancho ojo, sobre el cual se crian varios arbustos. El TERRENO áspero, pedregoso, montañoso y de secano, en general es de mediana calidad; hallándose varios montes poblados de pinos, abetos y muchos millares de zarzales, los que sirven para leñas y maderas de construccion: este terreno se compone como de 200 jornales de tierra de cultivo, y como 1,500 de bosques, prados, deh. de secano y rocales: 3 son los principales montes que se encuentran en su térm. y arrancan de las diferentes cord. que le atraviesan en varias direcciones, el nombra lo de Ferrus, de unas 600 varas de altura, se halla con esposicion al E.; otro de unas 200 está con direccion al S., y el llamado Pradell, de elevacion de unas 500, al NO. CAMINOS: el principal es el que por la parte de E. dirige á la Pobla de Lillet; habiendo otro menos espacioso que conduce á San Lorenzo de Moronis, y los restantes locales y de herradura estan en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados de la cartería de San Lorenzo de Moronis. PROD.: trigo, llamado blat gros, poco centeno, algunas legumbres, abundantes patatas y pastos; se cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y pesca de algunas truchas. IND.: un molino harinero y una fáb. llamada la molina, de aserrar madera, uno y otra movidos por el agua del riach. citado. COMERCIO: venta de ganado y esportacion de maderas, é importacion de ropas de vestir y art. de primera necesidad. POBL.: 47 vec., 283 alm. CAP. IMP.: 53,835 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLFULLIT DE LLOBREGOS: v. con ayunt. en la prov. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Solsona (5 1/2): se halla circuida por N., E. y O. de 3 montañas: SIT. á la falda de una de ellas y á la márg. del r. *Llobregos*; la combaten los vientos del E. y O. y goza de CLIMA sano. Tiene 70 CASAS inclusa la consistorial, un meson, un horno y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un 1 cura y 2 vicarios, y 1 escuela de instruccion primaria concurrida por 22 alumnos, que dan al maestro una retribucion convencional. El TÉRM. confina N. Claret (2 horas); E. Anfesta (1/2); S. Pujal (3), y O. Torá (1): en él se encuentra junto á la granja que perteneció á los monges de Mon-

serat; 1 igl. (Sta. Maria del Priorato), que fue la ant. parr.; un cast. ant., en gran parte destruido, ocupando una altura que domina la v., y 2 torres de moros, sit. en otras elevaciones, que tambien la dominan; 3 ermitas dedicadas á San Pedro, Sta. Maria y los Stos. Cosme y Damian: la primera está en un llano, rodeada de arbolado y cerca de 2 fuentes, que hacen aquel paraje ameno y pintoresco, y las otras dos en los cas. nombrados Coletas y Marsá, comprendidos en esta jurisd., como los llamados Barquets, Vilamú, Castellanas, Rotes, Sangolas, Maset, Gilet, Bernadi, Mardanas, Besols, Matons, Rafael, Martina, Badia, Casete del Marti, Bartomeu, el Moli, Priorato, Ballesteria y Centellas. El **terreno** es de inferior calidad; pero productivo en fuerza de la laboriosidad de sus cultivadores: contiene algun plantio de viñedo; le fertiliza el r. *Llobregos*, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los **caminos** son de herradura y se hallan en mal estado, conducen á los pueblos limítrofes y á Cervera, Cardona, Berga y otros. El **correo** lo reciben por Torá y Calaf, sin dia fijo. **prod.**: trigo, centeno, cebada, avena, vino y pocas frutas; cria caza de conejos, perdices, pájaros y alguna liebre. **ind.**: los referidos molinos y la arriería. **comercio**: importacion de los art. de consumo que faltan. **pobl.**: 70 vec., 340 alm. **cap. prod.**: 3.719,600 rs. **imp.**: 92,990.

CASTELLFULLIT DEL BOIX: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: **sit.** en el descenso de una colina, con buena ventilacion y **clima** sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Andrés, del l. de Mayans, servida por un cura de primer ascenso y 1 vicario. Este pueblo fue destruido en el año 1822 por las tropas constitucionales: tenia fortificacion, que consistia en un cast. ant. moruno, unido por una cortina de tamboresá la igl. y 3 torres ó torreones, inmediatos á la pobl. por los puntos del E. y NO., la una redonda y las dos cuadradas, pero todo fue arruinado despues que se salvó la guarnicion realista que la defendia, valiéndose de la oscuridad de la noche. Sobre sus ruinas mandó el general Mina poner una columna con una inscripcion que dijese: *Aqui fué Castell-fullit*. El **térm.** confina con los de Bajadell, Salellas, Mayans y Gravalosa. El **terreno** es montañoso, de mediana calidad, y le cruzan varios **caminos** locales. **prod.**: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. **ind.**: fáb. de aguardiente. **pobl.**: 52 vec. de catastro, 318 alm. **cap. prod.**: 1.886,000 rs. **imp.**: 47,150.

CASTELLGALLI Y CUADRA DE SIRERENCHS: l. con ayunt. en la prov. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich. **sit.** en terreno montañoso, con buena ventilacion y **clima** sano. Tiene 1 igl. parr. (San Miguel), servida por 1 cura de primer ascenso y 1 vicario. El **térm.** confina con Manresa, Castellet, Castellvell y Mayans: en él confluyen los 2 r. Cardonet y Llobregat, y se encuentra la torre de Breñ, que por su fáb. y figura denota ser obra de los romanos, donde parece se refugiaron para impedir el paso de los mencionados r., cuyas aguas fertilizan el **terreno**, que participa de monte y llano y contiene bosques arbolados; le cruzan varios **caminos** locales. El **correo** se recibe de Manresa. **prod.**: trigo, legumbres y vino. **ind.**: fáb. de aguardiente y de tegidos de algodon. **comercio**: esportacion de frutos sobrates y manufacturas, é importacion de los art. de que carece. **pobl.**: 96 vec. de catastro, 349 alm. **cap. prod.**: 1.582,800 rs. **imp.**: 39,570.

CASTELLIT: dos ó tres casas reunidas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Algaida.

CASTELL-LEON ó CASTEL-LEON: cast. arruinado en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, dist. 1 leg. de esta v. y de la frontera de Francia en el valle de Aran: **sit.** en lo mas áspero y estrecho del valle, sobre una piedra ó peñasco lleno de escarpas junto á la confluencia de los r. *Juen* y *Garona*, que pasan uno por su der. y otro por su izq.: ambos se reunen á muy corto trecho por debajo de él, dejándole casi aislado: fué quizá el mas importante de cuantos ocupan la falda del Pirineo. Se levanta en una loma ó peñasco de bastante estension, escarpada por E. y O., cuya planicie es como de 50 toesas de N. á S., y 30 de anchura media de E. á O., por cuyos lados cae rápidamente hasta los espresados r.: por el N. desciende tambien con aspereza, y no tanto por el S., en cuya continuacion se encuentra el l. de Bordas, y á su espalda, hácia SO., la montaña llamada de las Horcas, dist. de la cima de 80 á 90 toesas: esta es la altura mas próxima que la domina, aunque no deja de haber otras que descienden por degradacion desde la cord. que lo divide del Principado y Aragon. En la parte mas alta de la mencionada planicie estaba el cast., cuyo recinto irregular de seis lados tenia por mayor diámetro 25 toesas y 13 el menor, con torreones circulares en todos sus ángulos, escepto en la inflexion del lado mayor que era exagonal. Estos torreones que por su pequeñez mas bien merecian el nombre de torres, solo tenian de 6 á 8 varas de diámetro (cerrado por dentro de la plaza), y estaban unidos por cortinas de un simple muro antiguo. En la parte interior de este recinto habia una torre exagonal, cuyo mayor lado era de 8 varas y de 5 el menor, conteniendo los edificios mas indispensables para alojar una pequeña guarnicion. Circundaba su recinto esterior un camino cubierto formado de un murete en forma de trincheron con ángulos entrantes y salientes; una simple tenaza y un reducto; confundiéndose con el recinto de dicha trinchera en los dos torreones mas inmediatos al que estaba en el ángulo de NO., hácia cuyo punto era menos accesible: por la parte del S. se avanzaba hasta ocupar la mayor parte de la cima. Este cast. como queda manifestado, está dominado por la montaña espresada de las Horcas, por 2 toesas de elevacion á la dist. de 100; pero á otras 150 toesas mas, estan ambas señoreadas por la denominada de Jares, de mucha mayor altura: á mas de las espresadas dominaciones, hay otras dos á NO. la una y SE. la otra, las cuales dominan todavia á las tres citadas, y se hallan á tiro de fusil de ellas, pero estas sin planicie proporcionada para colocar baterias, como las Horcas y Jares; aunque menos elevadas son mas temibles que aquellas, por la circunstancia de que en su descendencia hácia el cast. está mas terminantemente dominada. Para mejorar las defensas de este punto, hubo el proyecto de levantar nuevas obras, segun se deduce de un plano ant. , y aunque el autor de dicho proyecto no manifiesta, ni el año en que se hizo, ni los motivos que lo originaran, no obstante con él se facilita el conocimiento de lo que fue; su posicion local y las ideas que hubo para mejorarlo; las cuales parece que se reducian á construir dos nuevos frentes de fortificacion arreglados á la estension del terreno con fosos y rebellines, camino cubierto y esplanada por los frentes de S. y N., con otro frente sencillo por la parte que mira al Garona, el cual se une á los otros dos; y por encima del escarpado que hace frente al Juen, dos muros simples que saliendo de los frentes principales, se reuniesen tambien al recinto ant., quedando esta parte defendida con 2 flancos y la cortina con un ángulo saliente casi en medio de ella. Sin embargo de todas estas reformas, el frente avanzado hácia el N. debia ocupar el estremo de la planicie hácia esta parte, resultando algo mas abajo que la otra, y de cualquier modo la construccion de este fuerte descubria los caminos inmediatos, y se tenia por la mas proporcionada para cubrir el valle, haciendo varios desmontes en los bosques inmediatos. Apesar de lo espuesto en el anterior proyecto de reforma, es muy cuestionable, segun la respetable opinion de ingenieros inteligentes, si es conveniente ó no hacer una imponente fortificacion en este valle, que defienda á España de una invasion estraña por aquella parte. Es indudable que en 1755 solicitó el apoderado del valle, como su representante, se reedificase Castel-Leon, y aunque ignoramos la resolucion que tuvo dicha instancia, es de inferir que no se accedió á la demanda, segun se desprende de un oficio del ingeniero general D. Juan Martin Zarmeño, á quien se mandó informar; en el cual manifiesta antes de estenderlo, que no es conveniente aquella fortificacion, por estar dominada de montañas muy inmediatas, y no poder impedir que el enemigo se apodere del valle. Aunque no poseemos ningun documento que nos justifique la opinion del ilustrado ingeniero citado, ni nos constan los hechos de armas que ha sostenido este fuerte contra los ataques ó tentativas que en las diversas guerras hayan podido dirigirsele, no obstante disentimos de la justamente acreditada opinion del Sr. Zarmeño en esta cuestion de suma importancia, si se ha de defender por medio de la fuerza la independencia de las naciones, mas de una vez atacada por la violenta razon de las armas. No cumple á nuestro propósito, ni es de nuestra incumbencia, porque no corresponderiamos al objeto que nos hemos propuesto en este Diccionario, rebatir opiniones é informes que quizá han sido fruto de un largo y detenido

estudio, ó cuando menos de un escrupuloso examen; pero esta consideracion no es motivo bastante pederoso para que nos prive de decir aqui nuestra opinion opuesta á lo manifestado en el informe indicado. Al espresarnos asi no tenemos tampoco la pretension de desestimar las razones del ilustrado autor citado, sino que nuestro ánimo se dirije á sujetarlas á un nuevo y mas meditado exámen de personas inteligentes, para que se vea si realmente seria conveniente la reconstruccion de esta fort. Nosotros fundamos nuestra opinion en este sentido, porque despues de habernos detenido bastante á reconocer la posicion topográfica de este terreno, hallamos que no son tan peligrosas las situaciones de las montañas que le dominan; que ellas solas sean suficiente causa para abandonarla; pues es bien seguro que no fué debida á las ventajas que estas proporcionaron á los franceses su rendicion en 1719, despues de una heróica y tenaz resistencia, sino á la falta absoluta de víveres, que obligó al gobernador baron de Les y á su guarnicion á capitular, imposibilitados como se hallaban de poder recibir auxilios de boca y guerra de nuestro ejército, por estar intransitables á causa de la mucha nieve, los puertos de este lado de España. Este inconveniente, que para una plaza de armas es de mucha consideracion, se evitaba al menos en parte abasteciéndolo convenientemente en los 4 meses de verano: de este modo aunque gran parte del año la guarnicion de este punto se hallara incomunicada con el resto de la nacion, no obstante bien provista de todo, podria perfectamente resistir cualquier tentativa hasta que la estacion benigna de primavera ó verano desembarazara los puertos que conducen al valle; en cuyo caso siendo un sitio formal podria socorrérsela. Conservándose este cast., eran á nuestro modo de ver inmensas las ventajas que redundaban en favor del pais y de las demas plazas fuertes que quedaban á su espalda, á este otro lado de los puertos, quedándoles de este modo tiempo suficiente para adoptar un sistema de defensa, para poder rechazar una invasion estrangera en caso de guerra; encontrándose en primer término la plaza de Urgel como una de las mas importantes de esta cord. de este lado. En fin, hemos hecho esta leve indicacion como hija de nuestro espiritu de nacionalidad, pues nuestro propósito no ha sido esplanar aqui nuestras ideas en el modo y forma que podria adoptarse el órden de fortificacion para el pais de que nos ocupamos. Hechas estas ligeras observaciones, réstanos solo decir, que por mas que hemos registrado para hallar el origen de este cast., no hemos podido averiguar ni su origen ni su fundador, sabiendo si que su origen data de época muy remota; encontrándose como comprobante documentos del rey D. Jaime II de Aragon, en que confirma á este valle varios privilegios muy ant., y entre ellos el que se refiere a la guarnicion del valle, de que no pudiese vivir mas que en el citado cast., donde debia residir el castellano gobernador, que reunia la autoridad de juez civil, político y militar.

CASTELL-LLEBRE: santuario y parr. de la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, término jurisd. de Peremola (V.): se halla SIT. en una eminencia, desde la cual se descubre una gran porcion de terreno, y tanto el santuario como la parr. no ofrecen nada notable digno de describirse.

CASTELL-LLUBI: ald. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y juris. de la v. de Muro, de cuya igl. parr. es sufragánea la que tiene.

CASTELLNOU DE ABELLANOS: l. que forma ayunt. con Vilancós y Abellanos, en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp., térm. jurisd. de Abellanos (V.): la situacion topográfica de este pueblo está descrita con todas sus circunstancias en el pueblo de su referencia.

CASTELLNOU DE BAGES (SAN ANDRES DE): l. y cabeza del ayunt., que forma con Argensola, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich. (8): SIT. en una hondonada, le combaten los vientos de S. y O.: su CLIMA es templado y sano. Consta de 14 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Andres), de la que es aneja la del l. de Argensola, servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El TERM. confina N. Argensola (1 leg.); E. Balsareni y Sellent (1 1/4); S. San Pedor (1). y O. Callus (1); en este radio se encuentra una ermita dedicada á San Salvador, sit. sobre una sierra, y una ant. torre de moros, sobre un escarpado monte. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad, y forma algunos valles; se halla fertilizado por dos pequeños riach. llamados Ridó y Bellvert; ambos nacen en el térm. cerca de la pobl.; mas el uno dirige sus corrientes de E. á S., y desagua en el r. *Llobregat*; y el otro las lleva hácia el O. y desemboca en el *Cardenet*. Los caminos son locales, en mal estado. El CORREO se recibe en Manresa, de cuyo punto lo recogen los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y poca caza de conejos y perdices. POBL.: 17 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 2.082,400 rs. IMP. 52,060 rs.

CASTELLNOU DE BASELLA: l. agregado á los pueblos de Aguilar y Llusa con los cuales forma ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Seo de Urgel (8), adm. de rent. de Cervera (8): se halla SIT. sobre una pequeña colina á la izq. del r. *Segre* que corre á 200 pasos: está muy ventilado, principalmente por los aires de O.: y el CLIMA templado, es muy triste y húmedo en invierno á causa de las nieblas: produce comunmente catarrales y algunas intermitentes. Tiene 16 CASAS de unos 34 palmos de altura, las cuales forman el cuerpo de la pobl., y 2 separadas de estas á alguna dist.; la igl. parr. (San Simeon), la sirve un curra párroco de nombramiento ordinario en concurso general; el cementerio aunque está contíguo no perjudica la salubridad: esta igl. tiene por anejas la de Basella, Guardiola y Mirambell, en las cuales el espresado cura de esta parr. tiene obligacion de decir misa todos los dias festivos. Confina el TÉRM. N. con el de Basella (á 1/4 de leg.); E. con Madrona (á 3/4); S. con Altés á la misma dist. del primero, y O. con el r. *Segre* que pasa por debajo del pueblo, y Tiurana (á 3/4): el mencionado r. cruza en direccion de N. á SO. á la citada dist. y sus aguas no se utilizan mas que para el surtido de sus habitantes, y riego de muy pocos prados que se encuentran pegados junto á él: se hallan tambien 2 fuentes escasas pero de buena calidad. El TERRENO participa de llano y de bosque, casi todo de secano, flojo y de inferior calidad; pero las tierras próximas al pueblo son bastante buenas: los espresados bosques forman cordilleras, las cuales se llaman costas de Castellnou de Basella y se hallan á una altura de unos 300 pasos sobre el nivel del r.: y en ellos en direccion S. se encuentra arbolado de algunos pinos y robles con abundantes matorrales. CAMINOS: dirigen á la Seo de Urgel, Lérida y Barcelona en mediano estado: el CORREO lo reciben los interesados de la carteria de Tuirana. PROD.: centeno, avena, cebada, legumbres y vino, la mayor cosechas es la del centeno: se cria ganado lanar, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, perdices y alguna liebre; y pesca de barbos, anguilas y truchas escelentes. POBL.: 13 vec., 75 alm. CAP. IMP.: 25,284 rs. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza, de la cual forman parte los pueblos de Clua y Aguilar, cab. del ayunt. (V.)

CASTELLNOU DE CARCOLSE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 47): se halla SIT. á la der. del r. *Segre*, en terreno montañoso, áspero y quebrado: le combaten perfectamente los vientos, especialmente del N.; y el CLIMA algo frio: produce catarrales é intermitentes: tiene 25 CASAS y la igl. parr. (San Gervasio), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario, en concurso general: tiene por anejo el Manso llamado de San Vicente. El TÉRM. confina N. San Julian del Valle de Andorra; E. Arisot: S. Arseguel, y O. Estamariú y Bascaran: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad. El TERRENO montañoso, áspero, poco tenaz, y en general poblado de bosque, es de inferior calidad: los CAMINOS transversales y de herradura estan en mal estado; y el CORREO lo reciben los mismos interesados de la adm. de la Seo de Urgel. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, vino y pastos; se cria ganado lanar, mular, vacuno y cerdal; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 15 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 9,305 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. Este pueblo celebra la fiesta de San Gervasio, su patrono, el dia 19 de junio.

CASTELLNOU DE MONFALCO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (11 hor.) part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Seo de Urgel: SIT. en terreno llano á la izq. del r. *Sió*; le combaten perfectamente todos los aires y el CLIMA aunque bastante frio en invierno á causa de la niebla que le cubre, es muy saludable. Tiene 13 CASAS, y la igl. parr. (San Miguel), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: el cemente-

rio próximo á esta es capaz y bien ventilado. Confina el TÉRM. con Puigvert, Pallargas, Almenas y térm. de Sta. Maria y Preixens: cruza por él en direccion de E. á NO. el mencionado r. *Sio*, el cual fertiliza las tierras contiguas á sus orillas: el TERRENO generalmente es de mediana calidad, no hállandose en toda su jurisd. bosques arbolados ni arbustos para combustible, sino algun plantio de arbolado y de viñedo: los CAMINOS, conducen todos á los pueblos limítrofes y son bastante malos. CORREOS: los reciben de la estafeta de Agramunt los mismos interesados tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y muy poca fruta; se cria un poco de ganado lanar, cabrio y vacuno, de este el indespensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 13 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 14,521 rs. CONTR.; el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLNOU DE MONSECH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 hor.), part. jud. y oficialato de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel: se halla SIT. en la cima de una montaña muy elevada: le combaten perfectamente todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene 22 CASAS reunidas y de un solo piso, y 2 algo separadas, las calles son planas, pero sucias y sin empedrar; la igl. (San Estéban protomartir), es aneja de la parr. de San Esteban de Sarga, cuyo cura párroco viene á celebrar misa todos los dias festivos: este l. es sumamente escaso de aguas, no teniendo otras para sus usos y abrevadero de los ganados, que algunas balsas y fuentecillas bastante apartadas del mismo: en años de mucha sequia sus habitantes tienen precision de ir por ella á larguisimas dist. El TÉRM. se estiende de N. á S 2 hor. y 1/4 y 1/2 de E. á O.; confinando N. Casticen; E. Mur, Meull y Alsina; S. San Estéban de la Sarga, y O. con el mismo y Torre de Amargos: el TERRENO compuesto en su mayor parte de la montaña de Monsech, roturada en varios puntos, es árido y pedregoso, teniendo precision los hab. de esta pobl. de artigar grandes trozos de este, que á los cuatro ó cinco años tienen que abandonar por su esterilidad para roturar otros nuevos: no se encuentran en el bosques arbolados; pero tienen en el monte comun algunos robles y pocas encinas, con algunos árboles frutales en tierras de cultivo: en este terr. se crian ricas yerbas de pasto para ganados, cuya principal riqueza ha quedado casi destruida en la última guerra civil, con la pérdida del ganado; resultando de aqui una gran miseria por la falta de esta, que ha ocasionado el abandono de tierras que antes se cultivaron. PROD.: trigo, centeno, avena, poco vino y malo y patatas; en años de abundantes lluvias se cogen tambien algunas judias; se cria un poco de ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza. POBL.: 11 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 21,309 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLNOU DE OLUJAS: l. con ayunt en la prov. de Lérida (8 1/2 leg., part. jud. de Cervera (1/2 larga). aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), arciprestazgo de Ager (10): SIT. a la falda de un pequeño cerro, á la márg. izq. del r. *Sio* le combaten principalmente los vientos de S. y O., y el CLIMA templado es saludable. Tiene 10 CASAS, y la del ayunt. pobre y en estado ruinoso, 2 fuentes, una en la pobl. de buena agua á la cual se baja por una escalera, y otra á 100 pasos de la misma, que aunque se bebe no cuece legumbres; la igl. parr. (San Roque), la sirve un cura párroco de nombramiento del arcipreste en concurso general: junto á esta se halla el cementerio capaz y bastante ventilado, el cual está unido á ella por la parte esterior de la pobl. Confina el TÉRM. N. con Malgrat; E. Olujas; S. Cervera, y O. Preñanosa: cruza por él el mencionado r. *Sio* que corre en dirreccion de NO á E., fertilizando una pequeñísima estension. El TERRENO en general es de buena calidad; hallándose en él algunos almendros y plantio de olivos: los CAMINOS en muy mal estado dirigen á Cervera y Tarroja; la CORRESPONDENCIA la reciben diariamente los interesados en la c. de Cervera. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; la principal cosecha es la del vino; se cria ganado lanar y vacuno y caza de perdices. IND.. y COMERCIO: un molino harinero y otro de aceite y venta de ganado lanar. POBL.: 11 vec., 88 alm. CAP. IMP.: 30,400 rs. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 502 que se cubren por reparto vecinal.

CASTELNOU DE PEREMEA: casa de campo agragada á la jurisd. de Bahent. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort. SIT. en una altura algo llana y rodeada de montañas: le combaten todos los vientos, el CLIMA es frio y produce inflamaciones y catarrales: tanto en lo civil como en lo ecl. y económico está incorporada al pueblo mencionado: las aguas que en el TÉRM. se encuentran son fuertes y de buena calidad. Confina por N. Taus; E. Castells; S. San Sebastian de Buseu, y O. Juñent: el TERRENO es montuoso y flojo; y el principal monte que en él se encuentra llamado Mollet, dist. una hora por la parte N. pertenece al Sr. duque de Medinaceli: los CAMINOS en mal estado conducen á Gerri y Seo de Urgel: la CORRESPONDENCIA se recibe en el primero de estos dos puntos. PROD.: centeno, patatas, ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, liebres y aves de paso. POBL.: 1 vec., 12 alm. CAP. IMP.: 5,248 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLNOU DE SEANA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Solsona: SIT. casi en el centro de la llanura de Urgel, bien ventilado y con CLIMA templado y saludable. Tiene 51 CASAS, la del ayunt. y escuela de primeras letras dotada en 640 rs. de propios, á la cual asisten 25 muchachos: hay varios pozos dentro de la pobl. de aguas abundantes y de buena calidad, de los cuales se surten los vec. para los usos domésticos; la igl. parr. (S. Juan Bautista) es de segundo ascenso y patronato real, y la sirve un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. N. Ibars y Barbens; E. Bellpuig y Seana; S. Villanova de Bellpuig, y O. Golmes y Ultxafaba: pasa y 1/4 de hora de la pobl. en direccion S., un torrente que nace en el punto llamado Raurich y se encuentra no lejos de la misma una balsa que sirve de abrevadero para los ganados. El TERRENO en general es de buena calidad y los CAMINOS que le cruzan en bastante buen estado dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA la reciben en la estafeta de Bellpuig, por medio de un espreso que pasa á recogerla. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales; mantienen el ganado vacuno indispensable para la labranza y la mayor cosecha es la del trigo. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 52 vec., 295 alm. CAP. IMP.: 88,297 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,491 que se cubren con rentas de propios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya suma se pagan 300 al secretario del ayunt.

CASTELLNOU DEL CAMI: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (2), dióc. de Vich: forma ayunt. con el l. de Sta. Maria del Camí: SIT. en una altura al N. y próximo á la carretera de Barcelona á Madrid, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS, y una igl. parr. (San Jaime) aneja de la de Albarells. El TÉRM. confina con Sta. Maria del Cami, Copons y Monmaneu. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le cruzan diferentes CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y caza de todas especies. POBL. y RIQUEZA unido á Sta. Maria del Cami: 6 vec. de catastro, 36 alm. CAP. PROD.: 370,000. IMP.: 9,250.

CASTELLNOU DEL GOS: l. agregado al ayunt. de Ceró en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), dióc. de Urgel (18), oficialato de Agramunt: SIT. al pie de un elevado monte con esposicion al S.: el CLIMA es en invierno bastante frio á causa del viento del N., y las enfermedades dominantes son catarrales y calenturas: tiene 5 CASAS, y sus hab. se proveen para sus usos domésticos y abrevadero de ganados de aguas de balsas, pero de buena calidad; la igl. parr. (S. Miguel) se halla en el pueblo de Monfalcó, y tiene esta por aneja la muy ant. de este l., sit. en lo alto del monte llamado de Forsá en direccion O., y bajo la misma advocacion que su matriz, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. con el de Forsá á 1 1/2 cuartos de hora; E. con el térm. foráneo de Pons á igual dist.; S. con Ceró á 1/2, y O. con el espresado térm. de Pons: el TERRENO es áspero y llano, hallándose en él, en parte O. y N. algunos montes notables por su elevacion. especialmente el ya nombrado de Forsá, desde el cual se descubren los llanos de Urgel y hasta la cord. de Monsarrate: los CAMINOS son locales; y el CORREO lo recíben los mismos interesados todos los dias escepto los jueves en la carteria de Pons. PROD.: trigo, vino y aceite; hay en invierno ganado lanar, y abundante caza de conejos y perdices. POBL.: un vec., 7 almas. CAP. IMP.: 3,943 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLO: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Deyá.

CASTELLO: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Pego. Fué una aldea del valle de este nombre, que entonces se llamaba Pago; y su existencia solo consta por algunas ruinas que se descubren en la partida rural que lleva su denominacion. La espulsion de los moriscos fué la única causa de su despoblacion.

CASTELLO Y BUSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): es un distrito municipal conocido bajo este nombre y compuesto de dos parr., vicaria perpétua y 3 anejos abajo nombrados, los cuales forman otros tantos pequeños cas., con varias fuentes de aguas de buena calidad: estan diseminados por un terreno montuoso, sit. entre los r. *Dora* y *Cardener*, estralimitándose este por el O.: es un pais muy frio, pero saludable. Tiene 42 CASAS distribuidas en las mencionadas parroquias y anejos, que se titulan San Cristóbal y San Clemente las dos primeras; esta tiene por aneja la de San Miguel de Marseñgac, á 1/2 hora de su matriz en direccion S., la vicaria en la parte O. se llama Santa Eulalia, á la cual está agregada la iglesia de Capdevila, cuyos titulares son los Santos Acisclo y Victoria, á 1/2 por el lado de Oriente; existiendo ademas otro anejo llamado Peá, tambien al O., en el que se venera á San Jaime; este es dependiente de la parr. de Torrens, dist. 2 horas: los curatos se proveen por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vacan por rigurosa oposicion y en concurso general, y la vicaria es de libre provision del ordinario. Hay aparte de estas parr. y anejos otras 10 capillas esparcidas en toda la jurisd., pero se hallan en casas particulares: una de ellas muy ant., llamada *Grau de Escalas*, se halla sit. al O. en una profunda hondonada, en el sitio donde existió un conv. de Templarios, del cual se conservan vestigios todavía: últimamente, en la parte de O. hay el famoso santuario de Ntra. Sra. del Hort, notable por la devocion de las gentes del pais, por su sit. topográfica, y sobre todo por la importancia que ha tenido en la última guerra civil. Se halla sit. sobre un enorme peñasco aislado, en medio de un profundo y espantoso precipicio, subiéndose á él por dos senderos, el uno al N. y el otro al S.: por esta circunstancia puede considerarse como un fuerte inespugnable que cuenta sobre 700 varas cuadradas de superficie. Los carlistas fortificaron este punto que costó mucha sangre conquistar en el año 1836, despues de un largo sitio puesto por el general Mina en el rigor del invierno: y tuvieron que vencerse tantos obstáculos para conducir la artillería de batir, y luchar á la vez con los elementos y con las fuerzas de su ejército, que reunidas alrededor del campamento hostilizaban á las tropas de la Reina, que bien puede asegurarse que todas estas causas reunidas ocasionaron mas víctimas que las que podian ofrecer la toma de una plaza de primer órden. A este hecho memorable concurrió la bizarra milicia nacional de Barcelona, que compartió con el mayor sufrimiento las fatigas y peligros de este sitio; habiéndose hecho acreedora á la estimacion y aprecio del pais, y á la participacion de un triunfo que indudablemente hubiera dado por resultado su pacificacion, si la salud del insigne general y otras circunstancias desconocidas, le hubiesen permitido continuar personalmente las operaciones que proyectaba. La crueldad de los sitiados, egercida á vista de los sitiadores contra algunos infelices prisioneros, y las fatales escenas á que dió lugar, ocuparán una página tan triste como sangrienta en la historia de la revolucion española. Reedificado el santuario en 1837, fue destruido despues en 1840, habiendo quedado tan solo la fundada esperanza de que será restablecido por la piedad de los devotos. El TÉRM. confina N. con los de Quixés y Sisquer; E. Valldora y Capulat; S. Navés y Besora, y O. Torrens y Quixés; estendiéndose por los cuatro puntos como cosa de 3 horas: cruzan por él los espresados r. Cardener y Dora; aquel al O., al cual atraviesan 2 puentes de piedra de un solo arco llamados de *Vallonga* y *Peá*, y este al oriente, cruzado por pontones: sus cáuces son muy profundos, por cuyo motivo no pueden utilizarse sus aguas. El TERRENO es todo montuoso, áspero y lleno de barrancos; hallándose en todas direcciones montes poblados de pinos, robles y matorrales; distinguiéndose como el mas elevado el llamado de *Busa*. (V. el art. de este punto), el cual todos los años suele cubrirse de nieve una vara. Desde él alcanza la vista hasta el Mediterráneo, observándose á veces tempestades que descargan rayos y granizo en abundancia debajo del monte, mientras los hab. de arriba disfrutan de un cielo hermoso y despejado. Los CAMINOS son trasversales y bastante malos, conduciendo los principales á Berga, Cardona y Solsona: la CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria de San Lorenzo de Moruny, por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, vulgarmente llamado *blat gros*, centeno, avena, escaña, algunas legumbres queso, abundantes patatas y pastos, siendo su principal cosecha la del trigo y centeno; se cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, el primero es el preferido; hay caza de perdices y liebres, y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero de propiedad particular y de una sola muela, movido por el agua del *Dora*, y una máquina de aserrar madera llamada *Molina*, impulsada por el Cardener. COMERCIO: se estraen muchas patatas y algun trigo, y se importa vino, aceite y varios otros art. de consumo. POBL.: 28 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 69,335 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MMUNICIPAL: 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLO DE ENCUS: l. con alc. p. en la prov. de Lérida (18 hor.) part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1 1/2), aud. terr., c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel (16): SIT. en la pendiente S. de un monte, en terreno desigual, bien ventilado y con CLIMA aunque algo frio, saludable. Tiene 3 CASAS separadas como 120 pasos una de otra, de mala construccion y un solo piso; una de ellas fue granja del conv. de Dominicos de Tremp., la cual todavia es de propiedad de la nacion. Se conservan las ruinas de una torre que se dice fué construida por los moros; la igl. dedicada á San Martin obispo, es aneja de la parr. de Ribert, cuyo párroco tiene obligacion de celebrar en ella el dia de dicho Santo, y la mitad de los domingos del año: el cementerio está junto á esta: á medio cuarto de hora de dist., se halla una fuente de buena calidad, de la que se surten sus vec. para los usos domésticos. Confina el TÉRM. N. con el de Sta. Engracia; E. Salás; S. y O. con el de Talarn, estendiéndose una hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.: cruza 1/2 hora S. del pueblo un barranco llamado de *Cerós*, el cual lleva muy poca agua; pero con ella se riegan 2 huertecillos. El TERRENO es montuoso, flojo y árido, cultivándose solamente unos 50 jornales de tierra: no hay bosques para madera ni leña, y sí únicamente matorrales que tambien van desapareciendo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; se mantiene un poco de ganado cabrío, y el vacuno indispensable para la labranza. POBL.: 2 vec., 13 alm. CAP. IMP.: 3,192 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLO DE FARFAÑA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 horas), part. jud. de (Balaguer 1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 31 1/2), arciprestazgo de Áger (6): SIT. en un barranco, cercado por E. y O. de los montes llamados *Monvell* y *Tosal de las forcas* de cuyos aires está defendida: la combaten sin embargo, los vientos de N. y S., y el CLIMA aunque frio es saludable. Tiene 250 CASAS de 50 palmos de altura poco mas ó menos y de muy mala distribucion interior, las cuales forman 3 plazas llamadas de San Miguel, de Baix y de la Font, con varias calles irregulares y mal empedradas: hay casa de ayunt. y cárcel, en la que fue del señor jurisd.; una casa hospital, en la cual jamás se albergan los pobres enfermos por la escasez de las rent. que posee; no alcanzando mas que para darles 6 onzas de carne en sus propias casas: en la última guerra civil desapareció el pósito que esta pobl. tenia; conservándose únicamente la grata memoria de los beneficios que reportaba y el desconsuelo de las poquísimas esperanzas de que se restablezca: hay escuela de primeras letras dotada con 700 rs. anuales y la gratificacion que dan los 36 discípulos que á ella concurren; 5 capillas, 2 en la pobl., y 3 fuera, las primeras bajo la advocacion de San Miguel y San Fabian y Sebastian, y las otras tituladas Sto. Domingo. Virgen de Gracia y San Antonio, esparcidas por el térm.: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), se encuentra sit. al NE. del pueblo en la cima de una pequeña colina: se ignora el año de su fundacion y quién fué el fundador, pero se cree segun tradicion, que fueron los ant. condes de Urgel: no constando otra cosa sino su antigüedad, la cual se comprueba en documentos que autentifican su existencia en 1341. El capitulo ecl. de esta igl. se componia antes de 8 comunitarios ó beneficiados de la clase presbiteral y el prior, bastando para el nombramiento de algunos el acuerdo de esta misma corporacion; actualmente solo hay 2 prebendados, cuyo nombramiento corresponde á S. M. y el diocesano en concurso ge-

neral. No consta quién sea el patron de esta igl., de la cual, cuida una comision del ayunt. llamada de obras; pero algunos han creido si este patronato correspondia al Excmo. Sr. duque de Medinaceli, que en el ant. régimen cobraba el diezmo de todos los frutos y ademas algunos censos. Al N. del pueblo se levanta un monte que le domina, y en el cual se observan las ruinas de un cast. derruido con 5 torres inmediatas, que denotan haber sido muy fuerte: no obstante, apenas se conservan vestigios de las obras de fortificacion: el cementerio se halla junto á este, y no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. N. con el de Os y Villanova de las Avellanes; E. Gerp y Balaguer; S. Menarguens y Albesa, y O. con este mismo, Algerri y Figuera: se encuentra en él una granja ant. ecl., titulada *Torrodá*, que comprende 6,000 jornales de tierra de primera, segunda y tercera clase. A 1/4 de hora de la pobl. se halla una fuente de agua de buena calidad, y á 3/4 otra llamada de Sto. Tomás de mejor calidad todavia, y de ambas se surten los vec. para sus usos, pero en especial de esta última que es mejor, y de la que se proveen aunque mas dist. las personas acomodadas durante la temporada de verano. Las 3 balsas que hay esparcidas por la jurisd. se utilizan únicamente para abrevadero de ganados, que trabajan en las tierras inmediatas á ellas; sirviéndose para otros usos comunes, tales como lavadero y cosas análogas, del agua del r. *Farfaña*, algo salada: pasa junto á las mismas casas por la parte de E., y discurriendo de N. á S., vuelve á inclinarse al E. hasta que entra en el térm. de Menarguens, en el que se incorpora al *Segre*. No es r. muy afluente, aunque es perenne, llevando una muela de agua en invierno y media en verano; con cuya cantidad se riega una buena estension de huerta, por medio de 2 acequias y algunas hijuelas que la estienden por el llano en todo lo que es susceptible de este beneficio. No se concreta solamente á lo manifestado, las utilidades que se reportan de las aguas de este r., sino que ademas sirven para dar impulso á 3 molinos harineros y uno de aceite. El TERRENO se compone de llano en la parte del S., y montuoso con algunos valles de yeso en la de N. y E.; sus principales montes son los denominados *Montvell* al O., en la cord. que atraviesa hasta Aragon, y la torre de los cuatro Alcaldes llamados *Batlles*, en la de E. Se llama asi la citada torre por haber en su cúspide una piedra en la que coinciden los cuatro términos de Gerp, Castelló, Os y Vilanova de las Avellanes, en cuyo punto se dice, pueden comer juntos en una mesa los respectivos alcaldes cada uno dentro de su jurisd.: el terreno de la parte superior de la v. es flojo, árido y pedregoso, y desde esta abajo ó sea en su parte inferior, es árido y tenaz: produciendo de 1 á 5 en el secano y 8 en la huerta, reduciéndose á poco mas de la mitad el terreno cultivado, cuyas principales huertas son las llamadas, la *Plana*, *Trinidad*, *Sás*, *Grañana*, *Armialla* y *Banquiño*, constando su totalidad de 3,470 jornales, divididos en primera, segunda y tercera clase. No se encuentran bosques en su jurisd. hallándose solamente algunos árboles como álamos, moreras y fresnos con mucho plantío de olivar y viñedo en las orillas del r. CAMINOS: atraviesan por esta pobl. las carreteras de Aragon á Cervera, y la de Lérida á Tremp, siendo ambas de herradura en mediano estado: los demas caminos locales, conducen de pueblo á pueblo; pudiendo transitar carros solamente por la parte de mediodia. CORREOS: se recibe la CORRESPONDENCIA por medio de un espreso que pasa todos los domingos, martes y viernes á recogerla en la adm. subalterna de Balaguer, por dos cuartos de gratificacion que se le paga en cada carta. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, cáñamo, seda, vino y aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el mular y vacuno indispensable para la labranza: hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES é IND.: las primeras se reducen á 3 tejedores de cáñamo, 2 alpargateros, un zapatero y un sastre; la otra, á 2 molinos harineros y otro de aceite. COMERCIO: venta de vino y cáñamo, que se esporta á los pueblos circunvecinos y á los mercados de Lérida y Balaguer, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 83 vec., 497 alm. CAP. IMP.: 255,220 reales. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,400 rs. que se cubren con el producto de prepios y arbitrios, los cuales consisten en un molino harinero, otro de aceite, un horno de pan cocer, las yerbas comunales y el arriendo de la tienda de comestibles, y la del vino y pan.

HISTORIA. Esta v. es de conocida antigüedad. En una memoria que de ella nos ha remitido el Sr. D. José Vila y de Berart, abogado, natural de la misma, se lée, con referencia á su hist. lo siguiente: en 1279 D. Alvaro, conde de Urgel, vizconde de Foix y Castelló, confirmó todos los privilegios é inmunidades que tenia la v. En 1284 D. Alvaro, vizconde de Ager, hizo igual donacion, y en 1293 concedió á esta pobl. privilegio para que el Sr. de Castelló no pudiese forzar, tachar, dar albaran ni hacer estorsion alguna; declarando ademas en 1297, que los hab. de Castelló no estaban obligados á pagar morabatin el año que alguna tempestad se llevase la cosecha. En 1319, el rey D. Alonso de Aragon hizo á los hab. de esta pobl. gracia para que no estuviesen obligados á prestarle homenage ni reconocerle, asi como tampoco á sus sucesores, hasta que hubiesen jurado las libertades é inmunidades de esta pobl. En 1334 el infante D. Jaime, les concedió tener panaderías y carnicerías, el privilegio de elegir cuatro paheres (regidores), y que no se pudiese hacer pesquisa general contra los hab. de esta v. En 1336 les hizo D. Jaime franqueza de pasage, peage y lazda. En 1347, Doña Cecilia, condesa de Urgel, concedió indulto general á los vec. de esta pobl. que lo necesitasen: otorgando ademas á la v. un mercado en todos los miércoles del año. En 1353, mandó Doña Cecilia que sus oficiales no fuesen obedecidos hasta que hubiesen jurado sus privilegios y libertades. En 1421, les otorgó privilegio para celebrar una feria cada año. En 1437, el conde de Foix, otorgó que el Bayle (alcalde) fuese trienal y que á sus oficiales no se les pudiese imponer pena alguna. En 1645, el rey D. Felipe IV perdonó á esta v. todo lo que debia de quintos, y en lo sucesivo por 20 años, y que pudiese acuñar 10,000 ducados de vellon, mandando que esta moneda se recibiese en todas las prov., como la de Barcelona, y que pudiese Castelló crear dos caballeros y dos nobles.

CASTELLO DE TOR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (12), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52): SIT. en la vertiente SE. de un pequeño cerro, á la orilla der. del r. *Flum de Tor*: está perfectamente ventilado, y el CLIMA frio produce calenturas pútridas é hinchazones á causa de los aires húmedos y frios que reinan continuamente. Tiene 7 CASAS unidas con la igl., parte en llano, y las otras en la pendiente del cerro, todas de dos pisos y mediana construccion: la igl. bajo la advocacion de San Estéban Protomartir, la sirve un cura perpetuo de nombramiento ordinario en concurso general: el cementerio en los afueras del pueblo está bien sit. para no perjudicar á su salubridad, y al pie del cerro á poca dist. del mismo, junto al r., hay una capilla dedicada á la Virgen del Remedio. No existe en este pueblo ninguna escuela de educacion primaria, pero algunos niños concurren á la del Puente de Suert, contribuyendo á su dotacion por reparto vecinal: los habitantes de este pueblo se surten para todos sus usos de aguas del r. Confina el TÉRM. N. Lleps. (á 10'); E. con Gotarta é Igerri (á 1/4 de hora); S. Puente de Suert. y O. Sarroqueta, ambos á igual dist. que el 2.º: cruza por él en direccion de N. á S. el r. mencionado, al cual atraviesa un puente de piedra muy ant. y de un solo arco, y su curso aunque perenne, es vadeable casi todo el año: sus aguas se utilizan para el riego de 30 á 35 jornales de tierra de segunda clase entre prados y huerta, y para dar impulso á un molino harinero, dist. 3' del pueblo que solo muele á temporadas. El TERRENO participa de monte y llano, siendo el primero el mas inmediato al pueblo en toda la estension del cerro, y el 2.º el de la ribera del r. mencionado: es pedregoso en la parte de monte y de mejor calidad en la de llano; componiéndose todo de tierras de segunda y tercera calidad, en las cuales si bien no se encuentran bosques poblados, no obstante, hay muchos árboles diseminados. CAMINOS: los principales conducen al Puente de Suert, Ribera del Noguera Ribagorzana y Conca de Tremp, al valle de Boluy Caldes, todos de herradura en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortalizas y pastos, la principal cosecha es la de los pastos; se cria ganado lanar, yeguar, de cerda y el vacuno y mular indispensable para la labranza, produciendo el primero alguna cantidad de lana de la mejor calidad. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 31 alm. CAP. IMP.: 13,902 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLOLI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Igualada (2), dióc. de Vich: SIT. en terreno montañoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 30 CASAS diseminadas; igl. parr. (San Vi-

cente) cuyo curato es de ingreso, adornada de buenos retablos y 4 capillas. El TÉRM. confina N. Mayans; E. Guardia; S. Pobla de Claramunt, y O. Odena; en él se encuentra una ermita dedicada á San Felix Martir. El TERRENO abraza 1,930 jornales de tierra; es montuoso en lo general, y contiene estensos bosques arbolados de pinos, y otros de maleza. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 63 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 2.270,400. IMP.: 56,760.

CASTELLON: pueblo que existió cerca de Sangüesa, fundado por el rey D. Sancho el Sabio en 1171. Concedió este monarca á los pobladores que hacia poblar en el *Puyo de Castellon* de Sangüesa, el fuero de Jaca que tenian los francos del burgo de Sangüesa, les señaló término, y les dió exencion de peage, y facultad de pacer sus ganados por todo el reino, escepto en los vedados de los caballos. Estos fueros son los primeros que segun Moret se encuentran escritos en el axioma castellano de aquel tiempo. *Esta poblacion* (decia el rey) *fago á pro é á salvamiento del mio reino, en el Puyo de Castillon de Sangüesa, é del Puyo é de los otros lugares que lio ey dado por términos. E dó á mios pobladores de Castillon, franqueza que qoal se quisiere mercaderia, trayan en todo mio reino, non den peaje ni en tierra ni en mar. E dolis franqueza que lures ganados paseané vayan por todo mio reino, foras en los vedados de los caballos.*

CASTELLON: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

CASTELLON: Cuéntase Castellon entre las plazas que tomó á los musulmanes el rey Don Ordoño II de Navarra, en la entrada que hizo en tierras de Andalucia, año 921. Hoy se halla reducida esta fortaleza á una cortijada en la prov. de Granada.

CASTELLON DE AMPURIAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18).

SITUACION Y CLIMA. Sobre una pequeña colina en el centro de la llanura del Ampurdan; le combaten comunmente los vientos del S., que hacen su clima templado y sano; las enfermedades mas conocidas son fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta v. indica mucha antigüedad por el aspecto que presentan sus oblicuas y angostas calles, y la incómoda construccion de las 723 CASAS que la forman: asi lo demuestra tambien la ant. arquitectura de la casa consistorial, y la de la suntuosa igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es de término; de ella depende la de San Juan de Sasclosas, y el barrio de San Lázaro: este templo merece particular mencion; pues su capacidad, su magnificencia y su mérito artístico lo colocan casi al nivel de las primeras cated. de España: el altar mayor es una obra maestra de la antigüedad; es todo de alabastro, y representa en bajos relieves la vida y muerte del Salvador, la mesa de él, es de una sola pieza, y llama la atencion de nacionales y estranjeros por su magnitud, así como la pila bautismal; se cree que sea mas ant. que la obra de la igl., pensando con algunos, y es muy probable, que á la estincion de los templarios, la v. recogiera este altar del conv. de dicha órden, que existia al pie de ella en la parte del N. al E; pues aun cuando en el año de 1064, fue consagrada esta igl. por Berenguer, ob. de Gerona, no estaba concluida, ni lo estuvo en mucho tiempo despues: en 1371 se continuó la obra, aunque paulatinamente, y se la dió mayor impulso por los años de 1410 al 1417 en que se concluyó. En el año de 1655 los franceses minaron este templo con objeto de volarlo; mas los vecinos de Castelló entregaron una muy crecida suma para evitar su destruccion. El servicio de la igl. que nos ocupa, corresponde á su suntuosidad, y se solemnizan las funciones de los divinos oficios con mucha pompa y grandeza.

Además de otros edificios notables, se cuentan en esta v. 4 conv. de frailes y uno de monjas: el mas ant. es el de Nuestra Sra. de las Mercedes, fundado en 1238 por San Pedro Nolasco y el conde de Ampurias D. Ponce Ugo, como fundador temporal. En 1246 se fundó el de San Francisco á espensas del caudal de propios, y de algunos particulares. Del conv. de San Agustin se ignora el año de su fundacion, pero se considera antiquísimo; existió en algun tiempo fuera de la pobl. á la parte del N., en el punto llamado San Lázaro, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena: el año de 1654 fué derruido por las invasiones estranjeras, y despues fué fundado de nuevo dentro de la v. De esta órden fueron hijos los venerables PP. fray Mauricio Pradeta, natural de Ampurias, y fray Francisco Planés, de San Vicente de Rus; este último fué ob de Solsona, y ambos ejemplo de penitentes. Ignoramos tambien las épocas de las fundaciones de los conv. de Sto. Domingo y el de las monjas de Sta. Clara; pero si diremos, que á causa de la marcada relajacion que se introdujo en ambos claustros, y en el de frailes franciscos, fueron estos reformados en 1536, haciendo renuncia de sus temporalidades; los Dominicos lo fueron 1440, y en 1505 trasladaron á otros conv. algunas monjas de Sta. Clara.

Hay un hospital con rent. propias, donde se albergan y socorren los pobres enfermos de la pobl.; fué fundado en el año 1255 por Casteltó, arcediano de Elna, que perteneció á la órden de Agustinos de la v.

En el centro de esta se conservan aun restos de las murallas de un fuerte, que resistió á muchas invasiones; en 1385 se rindió á las armas del rey D. Pedro III de Aragon, y en 1655, á los franceses que lo demolieron.

La instruccion pública no se halla descuidada: hay un colegio de instruccion primaria para niños, dotado con 12,726 rs., y concurren á él 186 alumnos; una escuela para niñas, pensionada con 2,000 rs., en donde se les enseña á leer y escribir, además de las labores propias del sexo, a las 50 discípulas que á ella asisten; un colegio particular de la misma clase para ambos sexos, con su director y 3 profesores; y otra escuela para niños.

El teatro es de bastante capacidad y buen gusto, y regularmente decorado; en él se ejecutan funciones dramáticas, por temporadas, ya por una sociedad de aficionados del pueblo, ó por compañías de la legua.

Para recreo de la pobl. tiene un paseo con arbolado; y para el surtido y uso comun de ella, una abundante fuente de buenas aguas.

TÉRMINO. Confina N. San Juan Sasclosas y Vilanova (1/2 leg.); E. Rosas y Palau Sobardera (1); S. el mar y San Pedro Pescador (1), y O. Fortiá y Rimors (1/2); su jurisd. comprende 30 cortijos y el barrio de San Lázaro; en él se encuentra un famoso estanque, que antiguamente era inmenso; en el dia se ha conseguido cegarlo desde que el conde de Ampurias dirigió las aguas del r. *Muga*, á desaguar en él, con este objeto: por su centro pasaba una via militar que construyeron los romanos. En tiempos remotos hubo en este térm. ricas salinas, que segun documentos existian aun por los años de 1250.

El TERRENO es llano, arcilloso y arenisco; pero generalmente de buena calidad y muy fértil; carece de montes y es escaso de arbolados; pero tan abundante en ricas yerbas de pastos, que en las primaveras concurren á forragear en él algunos escuadrones de caballeria; y por esta misma causa en tiempos de guerra, cuando se halla invadido el Ampurdan, sirve esta v. de punto céntrico á las tropas de esta arma. Le baña y fertiliza el r. *Muga*, que circula la pobl. por el S. y O. muy inmediato á ella; antes de desaguar en el mar, da impulso á las ruedas de un molino harinero, y le cruza un puente de piedra de 7 ojos.

CAMINOS. Locales y de carruage, y la carretera que conduce de Figueras á Rosas. El CORREO se recibe y despacha por balijero los domingos, martes, jueves y sábados.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, maiz, avena y toda clase de legumbres; las principales cosechas son de trigo y maiz; cria ganado caballar y vacuno, y con preferencia el lanar; caza de liebres, patos y codornices; pesca de anguilas en el estanque, y la comun que produce el mar. IND.: la del molino referido y la pecuaria. COMERCIO: esportacion de cereales é importacion de caldos. Se celebra un mercado los martes de cada semana; es muy concurrido de los pueblos limítrofes, y los art. que se presentan mas comunmente son cereales y volateria. Tambien celebra una feria el dia 10 de agosto, aunque le dan el nombre de fiesta del pueblo. POBL.: 636 vec., 2,821, almas. CAP. PROD. 25.646,400 IMP. 641,160.

Probablemante se originaria esta pobl. de alguna de las dependencias ó fortalezas avanzadas de la famosa *Emporiæ*: no ocupa el mismo asiento de aquella c., como han pensado algunos. Fué mandada fortificar y guarnecer en 1474 por el rey de Aragon, con objeto de estar á la vista de los franceses que habian invadido el Rosellon. En 1653 se apoderaron de esta pobl., aunque con gran pérdida, 6,000 infantes y 3,000 caballos franceses que entraron en Cataluña al mando del mariscal Hocquincurt.

CASTELLON DE JATIVA ó VILLANUEVA DE CASTELLON: v. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterias de la prov. aud., terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 horas), part. jud. de Alberique (1), administracion de rentas de Alcira (1).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno llano, en la ribera der. del r. *Albayda*, una legua al SE. del valle de *Cárcer*, libre al embate de todos los vientos, con clima templado y muy propenso á calenturas tercianarias, debidas al escesivo cultivo del arroz, y á los miasmas pútridos que despiden las aguas encharcadas en los campos de aquella planta.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Aunque esta no tiene fortificacion alguna, hállase cercada por una desmoronada tapia con 4 puertas de escasa importancia, dentro de las cuales se encuentran unas 396 CASAS en general altas, de mucha capacidad, sólida fábrica y muy buena distribucion interior, con grandes y espaciosos corrales, proporcionados á las necesidades de sus moradores, dedicados en su mayor parte á la agricultura: su conjunto forma una ancha y larguísima calle, algo desigual en direccion de N. á S.; y algunas muy pequeñas en ambos lados, con 4 plazas llamadas, *Mayor*, del *Olmo*, de la *Yerba*, y del *Convento*. Tiene casa de ayunt. sit. en la calle Mayor, junto á la plaza del Olmo, pero capaz y en un estado bastante malo, en cuyo piso bajo se encuentra la cárcel, muy reducida é insalubre: un hospicio para peregrinos, en la plaza Mayor, en donde se da asilo á aquellos y á algun otro pobre que no teniendo recursos, necesita un albergue y ausilio en sus dolencias: tiene de renta la suma anual de 209 rs. procedentes de algunos censos, y está á cargo de un administrador, aunque en el dia no cobra sus rentas, ni se encuentra en el estado que debiera. El edificio no es muy grande, de mala construccion y mal conservado. Hay una escuela de niños establecida en el conv. que luego mencionarémos, á la que concurren unos 120 alumnos, á quienes se enseña á leer, escribir, gramática castellana, ortografía, doctrina cristiana y demas rudimentos, dotada con 3,000 rs. pagados de los fondos de propios con las mensualidades de los concurrentes; otra de niñas, sit. al lado del hospicio en un edificio propiedad de la v., bastante mezquino y destrozado, con 100 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion, pagados de la misma manera; una igl. parr. (la Asuncion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 7 beneficiados. Se ignora el año de su fundacion; pero su arquitectura demuestra ser muy ant.: está sit. en la plaza Mayor y es de regular capacidad, con 10 altares y un órgano de bastante mérito, siendo de notar la silleria del coro, que es de nogal negro de Aragon, tabajado con mucha inteligencia y esmero. Tiene 2 puertas que miran á la indicada plaza; y la torre que se ve á un ángulo de la igl., parece ser mas ant. que esta: es bastante baja y se asegura que ya sirvió de torre á los moriscos. Al lado N. de la igl. se halla la Abadia ó habitacion del cura, que es una casa espaciosa y cómoda, con la que tenia comunicacion aquella antes de 1796, habiendose mandado cerrar en la visita ecl. celebrada en dicho año. Hubo un conv. de religiosos Dominicos, fundado por los años 1690, á peticion y espensas de la v., que cedió el solar para el edificio, construyéndole á su costa. En dicha época el ayunt. y personas mas distinguidas salieron á recibir á los padres fundadores, procedentes de la órden de predicadores de Valencia, hasta la barca de Alcocer. Está sit. en el centro de la pobl., no habiendo en él ni en su igl., nada que merezca citarse, y tanto una como otro están en muy mal estado y casi arruinándose. El edificio es pequeño como tambien la igl., que tiene 11 altares, sin conservar mas que los precisos ornamentos para la misa que se celebra en ella todos los dias. En el pasado año 1842, fué cedido el edificio á la v., cuyo ayunt. dispuso colocar en él la escuela y que sirviese además de habitaciones al secretario, cirujano titular y algunas familias pobres, que por su indigencia no pueden proporcionarse otro albergue. Vénse tambien dos ermitas, la una situada en la referida plaza Mayor, titulada *La Aurora*, que tambien se llama *Ermita de la Sangre*, por haber servido en otro tiempo de depósito á los cadáveres de los que morian de muerte violenta ó por una desgracia casual, en donde quedaban espuestes al público 24 horas antes de darles sepultura. En el año 1790 fué reedificada por los moros de la v., dándole el título que tiene en el dia, y destinándola para colocar en ella la imágen de la vírgen que le da nombre. Es pequeña, de un solo altar, donde se celebra misa: carece de rentas, y solo cuenta para su sostenimiento con la piedad y devocion de los fieles. La otra erm. bajo la advocacion de *Sta. Bárbara*, hállase fuera de la pobl., á unos 150 pasos al N.: fué edificada por los años 1770, no es tan pequeña como la anterior, y tiene un altar en donde tambien se celebra misa: tampoco tiene rent. para su servicio y reparo, y como la anterior, se sostiene por la piedad de los vec., cuyas limosnas recoge un ermitaño encargado de conservarla y mantenerla con el esmero que exige la religion. El cementerio ocupa un sitio ventilado hácia el S., á la dist. de unos 300 pasos, el cual fué construido en la desastrosa época del cólera en el año 1834, y forma un cuadrilátero de unos 100 pies de estension, rodeado de pared. Otro cementerio existe junto á la igl. parr., sin uso alguno en la actualidad, en virtud de lo dispuesto por el gobierno, y del cual vamos á dar una idea, aunque sucinta, por su magnificencia y suntuosidad. Es un cuadrilongo claustral de 117 pies de longitud, por 78 de latitud, con 18 columnas de 21 palmos de altura, que forman otros tantos arcos, 6 en cada uno de los grandes lados, y 3 en los pequeños: toda la obra es muy sólida, con el piso de piedra silleria. Este cementerio fué construido á espensas y bajo la direccion de D. José Lucas, económo regente de aquella parr. en el año 1390, el cual invirtió en la obra 70,000 rs. de su peculio particular, ayudando ademas á ella los vec. con peones, caballerias y algunas limosnas. El vecindario utiliza para su consumo las aguas de la acequia *Escalona*, procedente del r. *Júcar*, y para los usos domésticos se sirve de algunos pozos que hay en la mayor parte de las casas.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Alberique, y Toro (1/2 hora); E. Carcajente y San Juan de Enova (id.); S. Señera (id.), y O. con el valle de Cárcer (3/4). En su rádio se encuentran 10 casas de campo ó heredades, que sirven para depósito de cosechas, abrigo de los jornaleros y caballerias que se emplean en el cultivo de las tierras que pértenecen á aquellas. A unos 400 pasos hácia el S, existió el pueblo de *Fraga* del que hoy dia no queda mas que el nombre que lleva una partida rural, de la cual se estrajeron no hace mucho tiempo, haciendo una escavacion, algunos cráneos y otros huesos humanos: se ignora absolutamente la época y causas de su despoblacion. En la misma direccion del S., á la dist. de un cuarto y medio de hora, se ve un pequeño monte aislado, de figura cónica, llamado *El Castellet* (castillico), en cuya cúspide descuellan todavía algunas ruinas de obra ant., restos, segun se dice, de una fort. de los moros. La altura de la colina es de medio cuarto de hora, y de dos su circunferencia.

RIOS Y ARROYOS. A medio cuarto de hora de esta v., hácia el O. pasa el r. *Albayda* en direccion de S. á N., en cuya ribera der. está sit. la pobl., como digimos al principio: no es de curso perenne, pero en sus avenidas lleva tal cantidad de agua y es tan impetuoso, que inundando todo el pais cercano, destruye las cosechas, compromete la existencia de la v. y pueblos inmediatos y hasta la vida de sus hab., haciendo crecer de un modo estraordinario al *Júcar*, en cuyo cáuce se introduce frente al desp. *Alcocer*, y por el térm. de Castellon, hácia el NO., á la dist. de 1/2 hora; de lo que resultan las desastrosas desbordaciones de este último, que muchos atribuyen á otras causas. Dichas avenidas del *Albayda* son debidas á las grandes lluvias que en las montañas y barrancos del valle del mismo nombre, depositan enorme cantidad de agua, replegándose despues hácia su cáuce, que es poco profundo, si bien bastante ancho. Pocas veces está del todo seco; y si acontece esto alguna vez, es en lo fuerte del estio. Para facilitar el paso sobre este r. desde Castellon al valle de Cárcer, se hace cuando se necesita un puente de madera provisional, pues no tiene ninguno de obra. Por el N. y á la dist. referida de 1/2 hora de la v. cruza el r. *Júcar* en direccion de O. á E., dividiendo el camino que conduce de ella á Alberique, entre las que sirven de comunicacion la *barca* llamada de *Alcocer*. Recientemente ha salido de madre este r. inundando las grandes pobl. de Carcajente, Alcira y otras, causando un sin número de desgracias y pérdidas reparables á impulso de una fuerte avenida del *Albayda*, el cual, despues de inundar tambien los pueblos de Seniera ó Señera y otros que se encuentran en el tránsito, violentando y cambiando su curso natural, abocó en el Júcar de un modo tan impetuoso, que le obligó á desbordarse, llenando de terror todo aquel pais en los dias 20 y 21 de octubre de 1843, ha-

biendo llegado el agua hasta la particion de las moreras cubriendo todo el tronco.

TERRENO. Es llano, de buena calidad y muy fértil: contiene 7,856 hanegadas de arroz, 4,191 de huerta con moreras, y 2,414 de secano con olivos, en el cual se comprende un largo trozo de monte productivo. Todo el térm. está cultivado con mucho esmero, y se fertiliza con las acequias de *Escalona* y *Enova* que toman sus aguas, la primera del cauce del r. *Júcar*, en la misma confluencia del *Escalona*, y la segunda del r. *Albaida*. De la primera solo riega sus huertas Sumacarcel, siendo las demas aguas para Castellon, y de la segunda solo posee esta v. el tercio de sus aguas que conducen por medio de un ramal. Las particularidades de cada una de estas acequias las espresaremos en sus art. correspondientes (V.).

CAMINOS. Hay 4 carreteros que, cruzando la v. en ángulo recto, la dividen en 4 partes y conducen, por N. Alberique y Valencia; E. la Pueblalarga y Alcira; S. Manuel y Játiva, y O. Valle de Carcer, todos los cuales se hallan en buen estado. Se encuentran tambien otros de herradura bastante buenos que se dirigen á varios pueblos, casas de campo y tierras de cultivo.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Reciben aquellos vec. la correspondencia por medio del encargo especial que hay para ello, el cual se entiende con la estafeta de Manuel, y cobra 8 mrs. por carta que lleva ó trae: entran y salen los correos tres veces á la semana. No hay parada de diligencias, pero pasa por medio de la pobl. que forma parte del camino que va de Játiva á Valencia y vice-versa, un coche diario.

PRODUCCIONES. Son las principales el arroz y la seda: del primer art. se cogerán por térm. medio sobre 18,000 cahices; del segundo es imposible hacer un cálculo, porque los hab. prefieren muchas veces vender la hoja del moral en el mismo árbol á los cosecheros de Carcagente y otros pueblos que se dedican mas á la cria de gusanos de seda: de todos modos, sea de la hoja ó de la seda, sacan cuantiosas sumas. El tercer art. en el órden de su importacion, es el aceite, del cual se cogerán de 8 á 10,000 a., y es probable que este número aumente por haberse dedicado á plantar muchos olivos en el secano que hasta ahora tenian bastante descuidado. Se cosecha tambien trigo, panizo, cebada, habas, frutas, legumbres y hortalizas, que casi siempre esceden al consumo del pueblo.

ARTES É INDUSTRIA. Aunque pocos, pues la gran mayoría de los vec. está dedicada á la agricultura, hay algunos artesanos, cuyas manufacturas satisfacen las primeras necesidades, surtiéndose en Játiva y otros puntos de lo que les falta. Hay asímismo 2 molinos de arroz y harina, que mueve la acequia de *Escalona*, 16 de aceite y 2 fáb. de alfareria en que se hacen tejas y ladrillos.

COMERCIO. Hablando con propiedad no hay ninguno; pues sus principales cosechas son vendidas á cambio de dinero á los traficantes forasteros, y con él se proporcionan la adquisicion de los objetos de que escasean para sus operaciones agricolas y los gastos comunes de la vida. El principal tráfico es el que se hace con el escremento humano y palomina para el abono de los campos, cuyos art. llevan traficantes forasteros atraidos por el cebo de una ganancia grande y segura, pues tanto aquellos vec. como los de Alberique y otros pueblos inmediatos, no contentos con estercolar sus tierras con los habares podridos, mantillo y otros abonos, compran con avidez aquellos escrementos, de los que ponen en los arrozares grandes porciones. Suele pagarse generalmente 4 rs. por a. del primero, y 7 de segundo, no bajando de 100,000 rs. la suma que se invierte en ello.

FERIAS Y MERCADOS. En el privilegio de 3 de octubre de 1587, en el que Felipe II erigió en v. el l. de Castellon, se concedió un dia de mercado que era el martes, y una feria al año, con la condicion de que tuviese lugar en un dia en que Játiva no celebrase tambien. En la actualidad se verifica esta en los dias 13, 14 y 15 de diciembre de cada año, y se titula Feria de Sta. Lucia: es de muy poca importancia, y no se hace en ella ninguna operacion comercial de entidad; únicamente se vende y compra algun poco ganado caballar, y art. para el consumo. El mercado se trasladó al jueves, y se reduce á la venta de comestibles, y alguno que otro objeto de interés.

POBLACION: 469 vec., 1,999 alm. CAP. PROD.: 10.891,516 rs. 22 mrs. IMP.: 430,876. CONTR.: 72,459 con 26: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,730 rs. que se cubre con los productos de propios, que son 21,000 rs. que redituan los dos molinos mencionados y 2 hornos de pan cocer, con los arbitrios impuestos sobre el abasto de carnes que produce 4,000 reales; derecho de entrada de vinos 3,300; libre venta de géneros de tienda 6,000; repartiendo el déficit entre los vec., ó bien imponiendo 4 mrs. por libra de carne, y 16 por entrada de cada cántaro de aguardiente.

OBSERVACIONES. Si solamente consultásemos la descripcion que acabamos de hacer para formar el juicio que se merece esta importante v., sin duda nuestros raciocinios serian lisongeros, porque las ideas mas halagüeñas se nos vendrian á la mente. Reune todas las condiciones que son apetecibles; buen cas., un cielo alegre y despejado, clima templado, un terreno estenso y sumamente fértil, abundancia de aguas para el riego; y á pesar de todo esto la pobl., en lugar de aumentar como debiera, disminuye de cada dia mas y mas. ¿Cuál es esta causa? Ya lo hemos dicho otras veces: el cultivo del arroz. Esta planta venenosa confecciona de un modo horroroso á aquella atmósfera, que siembra por do quiera la desolacion y la muerte; la abundancia de aguas no sirve mas que para despedir esos miasmas pútridos tan temibles: y bajo la influencia de tan contrarios elementos se disminuye la especie humana, se enervan mas y mas los temperamentos, y haciendo que á una generacion endeble sucedan rápidamente otras que lo son mas, se presentan aquellas naturales, en cuyo rostro amarillento se pinta el veneno interior, formando un estraordinario contraste con el robusto y sano habitador de las montañas. Para que se vea que no hablamos sin datos, vamos á estampar algunas reflexiones que arrojan las noticias oficiales que tenemos á la vista. En 1730 eran 500 los vec. de esta v. de Castellon; en 1787 aun se hallaba estacionado el mismo número en un periodo de 57 años; y en 1842 ha quedado en 469, habiendo disminuido en este segundo período de 55 años 41 vec.: pero no es solo esto, sino que en los 112 se han avecindando unas 260 familias forasteras, que con los 55 vec. han desaparecido tambien. Por ultimo, si esta demostracion no fuera bastante, nos acabaria de convencer la siguiente operacion que arrojan los mismos datos oficiales.

Muertos en los 112 años.	10,534
Nacidos en el mismo período.	9,324
Esceso de muertos.	1,210

Para completar este cuadro, remitimos al lector á el art. *Carcer* (valle de), no solo para confirmar con Castellon, sino porque allí estendemos estas consideraciones.

HISTORIA. Segun ant. tradicciones, fue esta pobl. una pequeña ald. sit. al pie de un montecillo llamado *Castellet*; posteriormente la abandonaron los árabes sus hab., trasladándose al punto en que hoy existe, sin duda con objeto de evitar el paso del r. Albaida, y de aproximarse á terreno mas fértil. En aquella época, la mencionada ald. se llamaba ya *Castello*, por el cast. que de la cumbre del monte la dominaba y resguardaba. En 1241, fue dada por los moros al rey D. Jaime de Aragon, con el pacto ó condiciones de que levantase el sitio que tenia puesto á Játiva. A Castellon se fue en 1244 el rey D. Jaime con la reina, el infante D. Fernando su tio y algunos ricos-homes, con objeto de esperar la contestacion del alcaide de Játiva, cuya pobl. tenia sitiada, y á la que habia intimado la rendicion: en la misma pobl. recibió D. Jaime la contestacion de los mahometanos de Játiva, manifestándoles, sería cosa vergonzosa entregar una tan gran fortaleza con tan poca resistencia; por cuya razon salió D. Jaime contra Játiva, de cuya jurisd. vino á ser Castellon despues de conquistada esta c., llamándose sin duda por este motivo Castellon de Játiva: mas acreciendo su vecindario y adquiriendo mas importancia, pidieron sus vec. al rey D. Felipe II, por medio de su síndico Pedro Calp, el privilegio de tener jurisd. separada, lo que concedió el monarca en San Lorenzo el Real á 3 de octubre de 1587, erigiendo á esta pobl. en v. y dándola la jurisd. civil y criminal, alta y baja, mero y misto imperio, llamándola en dicho privilegio *villa de Castellon de Villanova*. Siguió disfrutando estos derechos hasta que, en tiempo de la guerra de sucesion, tomó parte en favor del archiduque Cárlos, y conquistada Játiva con sus contornos por las armas de Felipe, espidió este rey despacho á la v. de Carcagen-

te, en 30 de agosto de 1708, para que se encargase de la jurisd. de Castellon, quedando de este modo otra vez sujeta á dominio estraño. Posteriormente, sosegados los resentimientos de partidos, acudió de nuevo esta pobl. al rey, solicitando que confirmase el privilegio que antes habia gozado ó que de nuevo lo concediese: el rey, oido su consejo de cámara, y pedidos informes á la audiencia de Valencia, resolvió en 12 de setiembre de 1731 reponerla en el egercicio de los derechos que antes habia tenido: en este privilegio se la llamó Villanueva de Castellon. No se puso en ejecucion este, hasta el 5 de setiembre de 1735, en cuyo dia se le dió posesion por D. Diego Puig Mayor, oficial de la secretaria de Aragon; cuyo acto se celebró con todas las formalidades, y con grandes fiestas. Esta pobl. ha sufrido en la última guerra civil algunas invasiones de los carlistas, quienes la han causado grandes perjuicios.

Hace por armas un cast., y encima las cuatro sangrientas barras.

CASTELLON DEL DUQUE ó DE RUGAT: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15 leg.), part. jud. de Albaida (3): SIT. en la parte occidental del valle de este nombre y raices sept. del famoso *Benicadell*, con CLIMA bastante templado y saludable. Tiene unas 252 CASAS de fáb. regular, que se distribuyen en 12 calles, la de ayunt., cárcel, el palacio de los Sres. duques de Gandia, una escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion, y una igl. parr. (La Asuncion) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. duque de Gandia, un vicario, un beneficiado y un dependiente. Hay tambien una ermita (San Antonio Abad y Sta. Bárbara) sit. á 3,000 pasos de la v. en la cumbre de un montecito, y un cementerio al S., en un sitio bastante ventilado. Los vec. se surten de una fuente pública, cuyas aguas son muy buenas. El TÉRM. confia por N. con Benigánim y Cuatretonda (1 leg.); E. Rugat (1/4); S. Salem (3/4), y O. Rafol y la Puebla (cuarto y medio). En su radio se encuentra el desp. Sarrient, á la dist. de unos 3/4 de leg., donde quedan 4 casas del ant. pueblo del mismo nombre, y en toda su estension se ven muchos cerros, unos de yeso, cubiertos de tierra rojiza y otros de albaris; siendo los mas principales los que componen la estrecha cord. que de E. á O. cierra la parte meridional del valle de Albaida, en la que descuella el elevado *Benicadell* (V.). El TERRENO es desigual y participa de secano y huerta que se fertiliza con las abundantes aguas de algunas fuentes que brotan en el térm.: hállase el cultivo muy estendido, y esto unido á la regular bondad del suelo, facilita buenas cosechas y por lo tanto grande aumento en la pobl. Los CAMINOS se dirigen á Alcoy, Gandia y otros pueblos inmediatos, todos de herradura y bastante malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, cebada, aceite, vino, frutas, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y una fáb. de alfareria donde se hacen varios vasos y especialmente unas tinajas de mucha capacidad, llamadas en el pais cherres ó jerres, por cuyo motivo es conocido este pueblo vulgarmente por el nombre de Castelló de les Cherres: esta fáb. es propiedad del Sr. duque de Gandia, la cual se halla en un estado bastante próspero. El COMERCIO se reduce á la esportacion de estos artefactos é importacion de arroz, salados y otros art. de general consumo. POBL.: 252 vec., 1,062 alm. CAP. PROD.: 2.341,121 rs. 22 mrs. IMP.: 93,071. CONTR.: 23,468 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,428 rs., que se cubre con los prod. del arriendo de la tienda, abaceria y taberna, y por reparto vecinal.

CASTELLON DE LA PLANA: c. con ayunt., aduana de cuarta clase, adm. subalterna de correos, cap. de prov. con todas las oficinas propias á esta categoria, cab. del part. jud. y dist. marít. de su nombre: corresponde á la aud. terr, y c. g. de Valencia (10 leg.), dióc. de Tortosa (18), departamento de Cartagena (46).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á los 39° 57′ 40″ lat.; 3° 3′ 47″ long. oriental del meridiano de Madrid, en un terreno llano y delicioso que ocupa la parte mas sept. del terr. conocido con el nombre de la Plana: combátenla generalmente los vientos del S. SE. y E., escepto en el invierno que suelen soplar de vez en cuando los del N., y goza de un cielo hermoso y alegre, y clima templado y sano. Las enfermedades que mas se manifiestan son fiebres intermitentes y algunas inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Acosada la c. de Castellon por las huestes de D. Cárlos en la última guerra civil, viéronse sus hab. en la precision de construir algunos parapetos para su defensa, los cuales se aumentaron en 1837 al aproximarse el Pretendiente, formando un recinto completo de fortificacion con foso y baterías en las 6 puertas ó salidas que tiene. Terminada aquella no ha quedado artillado ningun punto, y poco á poco va desmoronándose el parapeto y cegándose el foso, pues caido el revestimiento de aquel, la parte restante es de poca consistencia. Dentro de este recinto se encuentran 3,300 casas, generalmente de mala fáb., de 2 pisos de regular elevacion y bastantes comodidades, habitadas por una sola familia, las cuales se distribuyen en 49 calles rectas, anchas y muy llanas, sin empedrado, pero con buenas aceras las del casco, y alumbradas todas con grandes y hermosos reverberos al estilo moderno: las principales por su posicion céntrica, anchura y uniformidad son: la Mayor, del Medio, de Arriba, Caballeros y Zapateros, hallándose en la 1.ª los estinguidos conv. de frailes Agustinos y monjas de Sta. Clara y la ayuda de parr., la Sangre de Jesus; en la del Medio, la igl. ayuda de parr., S. Miguel; en la de Arriba, una ermita dedicada á S. Juan Bautista: los demas edificios ó casas son de buen aspecto y su fáb. de ladrillo, cal y canto. Las calles mencionadas atraviesan todo el casco de la c., llevando su direccion hácia el S. las 4 primeras, y de N. á E. la de Zapateros, donde se encuentran las tiendas de ropas y de sogueros. Hay 9 plazas, á saber: la denominada del Rey, que forma un rectilineo de 482 pies de long. y 177 de lat.: no se ve en ella ningun edificio notable, y sí solo en las casas bastante uniformidad: á la parte del N. y con direccion al O. se encuentra un pórtico que solo sirve de adorno, pues no es suficiente capaz para guarecerse en él, en caso de lluvias, los vendedores que concurren al mercado que se celebra el lunes de cada semana. La de la Constitucion tiene la figura de un trapezoide de 215 pies de long. y 102 de lat., en la que se celebra el mercado diario, como asi mismo las 2 ferias anuales: en ella se halla la casa capitular y la fachada de la igl. parr., llamando particularmente la atencion la torre mayor por estar separada del cuerpo de la obra de la igl. como unos 45 pies. La de la Pescaderia es un cuadro de 95 pies, destinada á la venta de aves, pescados y carnes; para cuyo efecto se construyeron en 1842 unas casitas ó cajones que hacen una vista agradable. La de Maria Agustina es un trapezo de de 245 pies de long. y 125 de lat., y cuenta muy pocas casas por estar sit. junto á la acequia madre que pasa por la parte baja de la c. La llamada del Real es de figura cuadrilátera de 230 pies de long. y 95 de lat., destinada á la venta de leñas. La conocida por el Ravalet está próxima á la del Rey y forma un cuadrilátero de 227 pies de long. y 127 de lat.; sirve en los mercados para la venta de ganados mular, caballar y de cerda, y en el centro se halla uno de los pozos que surten de agua á la parte alta de la pobl. La denominada del Hospital es un cuadro de 145 pies, sin destino alguno: no cuenta otros edificios que el hospital civil, las estinguidas aulas de gramática latina y una escuela de niños. Finalmente, las de las Balsas y de Pescadores son pequeñas y no ofrecen nada de notable. Segun la division municipal de la c. se compone de 3 distritos y 9 barrios denominados Sta. Maria, San Juan, San Nicolás, San Pedro, San Agustin, Sto. Tomás, San Roque, San Felix y Trinidad.

La casa capitular ó del ayunt. se halla sit. en la plaza de la Constitucion, como anteriormente hemos dicho, la cual se empezó á construir en 1689 y se concluyó en 1720: es de muy buena fáb. y tiene 2 pisos ó cuerpos, de los cuales el primero es de arquitectura toscana, y el segundo compuesta. Ocupa un plano superficial de 85 pies cuadrados, con una fachada de piedra silleria de 60 pies de elevacion y una porchada de 5 arcos de medio punto: la entrada es bastante espaciosa, con una escalera de 6 pies de lat. muy llana y cómoda. El piso principal se compone de una antesala, sala que cae á la fachada principal, un grande salon de sesiones construido en 1843 á la parte del N. de 67 pies de long. y 25 de lat., adornado con alguna magnificencia, otra sala que da á dicho salon de menores proporciones, la cual sirve para la celebracion de las sesiones ordinarias y oficina del secretario, y otra salita algo reducida donde se encuentra el archivo. El 2.° piso, ó sea el desvan, se compone de varios departamentos destinados á la conservacion de objetos menos importantes é inútiles. Las cárceles se hallan unidas al mismo edificio, y por su poca

estension y comodidades, merecen una total reforma ó que se construyan otras en parage menos central, pero mas secano y ventilado. Hay tambien una casa de propiedad del ayunt. que sirve en la actualidad de *Cuartel* de la Guardia Civil: tiene 200 pies de long. y 120 de lat.; es de dos pisos de elevacion y de mala obra aunque de regulares comodidades en cuanto á la distribucion para dormitorios y lugar para caballerías. Un hermoso matadero construido en el año 1842 junto á la muralla y á la parte de abajo de la pobl. de 65 palmos de largo y 47 de ancho con una luneta en el centro de 20 palmos en cuadro. Se halla sumamente curioso, pues ademas de tener agua abundante para su limpieza diaria, tiene chapadas las paredes de azulejos blancos hasta la altura de 8 palmos: comprende todas las oficinas necesarias, aunque en pequeño. Un *palacio episcopal* ó casa de recreo con huerto anejo, que hizo edificar en 1793 el Sr. Salinas, ob. que fue de Tortosa: ocupa un plano superficial de 100 pies en cuadro; es de muy buena obra y presenta un aspecto hermoso, aunque en la fachada no se observan mas adornos que unas pilastras sin capiteles y unas cornisas jónicas. En lo interior presenta muchas comodidades y capacidad, sin que nos entretengamos en describirlo, porque, ocupándole actualmente las oficinas de rentas, no pasa muy larga temporada sin que sufra alguna alteracion en su distribucion. Un *teatro* sumamente pequeño y de propiedad particular, sin que tenga la mas mínima cosa que llame la atencion; una *Plaza de toros* construida en 1831 al estremo N. de la pobl., pero dentro de la muralla ó tapia, de diámetro de 185 pies, figura circular y graderia de cal y canto, careciendo de palcos por no estar todavia concluida; un *café*, y una *fonda* donde sirve regularmente, aunque no con lujo.

Hay en esta c. 3 *establecimientos de caridad*: 1.º Hospital civil: 2.º Casa de niños huérfanos de San Vicente, y 3.º Casa de Beneficencia. El *Hospital civil* fue fundado por Guillermo Trullols natural y vec. de aquella c., en el año 1391, cediendo para la manutencion y debida asistencia de los pobres enfermos una casa sita en la calle Mayor, algunos censos y un corto número de camas completas. Con dichos recursos, y con las limosnas con que contribuia la piedad de aquel vecindario, subsistió hasta el año 1802 en que se dió principio á la construccion del nuevo edificio que hoy existe, habiéndose costeado los gastos de toda la obra con las limosnas de los vec. de aquella cap., especialmente con la de 1,000 pesos que hizo el Sr. D. Antonio Marti, legada por sus ascendientes á tan filantrópico objeto. La direccion de la obra estuvo á cargo del Sr. brigadier D. Antonio Bermudez de Castro, entonces gobernador militar y político de la c., que en aquel tiempo era v., a cuya actividad y celo inimitable y cooperacion del gremio de labradores que con la conducion gratuita de materiales, peones y demas que se necesita para tan corta empresa, se debió la conclusion de dicha obra en el año de 1805, observándose en ella solidez, capacidad, ventilacion y demas circunstancias de conocido mérito que debe reunir todo edificio de esta naturaleza. En la actualidad disfruta dicho hospital una renta anual de 17,695 rs. 14 mrs. procedentes de fincas rusticas urbanas; y 909 rs. 4 mrs. de varias pensiones y censos al quitar que unidas ambas partidas suman la de 18,604 rs. 18 mrs. Con esta renta, con una limosna de 2,642 rs. 26 mrs. que anualmente da el M. I. ayunt. de la c. y con las que recaudan de los particulares del vecindario, se asisten á las 25 estancia de pobres enfermos que diariamente se encuentran en dicha casa de caridad. El patronato reside en el referido ayunt., el cual nombra una junta titulada directiva de caridad, compuesta de 8 individuos y 2 regidores, cuyo vice-presidente es un beneficiado del reverendo clero nombrado *Clavario*; y al cargo de esta corporacion está la direccion del establecimiento, recaudacion y distribucion de sus rentas gratuitamente, presentando cuentas anualmente á la municipalidad. La *Casa de niños huérfanos de San Vicente* se fundó en el año 1789 por el Illmo. Sr. D. José Climent, ob. de Barcelona, é hijo de Castellon, á cuyo efecto dejó para esta fundacion todos los bienes de su patrimonio, que en el dia dan una renta de 20,000 rs. anuales, pagadas las contribuciones, algunas obligaciones piadosas que el fundador consignó á varias igl., y la recomposicion y reparos de las fincas rústicas y urbanas, quedan siempre de renta fija como unos 16,000 rs. anuales, adquiere ademas de renta eventual unos 1,500 á 2,000 rs. que le producen las mandas pias testamentarias y la asistencia á otros actos de religion. Con este haber y el producto de sus manos, se alimentan un maestro, una maestra y una cocinera, dando ademas á los 3 por sus salarios 1,110 rs. anuales: tambien paga anualmente 350 rs. para el médico y cirujano, y mantiene bien alimentados y vestidos 22 huérfanos y 20 huérfanas, asistiéndoles con cuanto necesitan en sus enfermedades. A los niños se les enseña á leer, escribir, contar, doctrina cristiana, ayudar á misa, y toda especie de lobores en el oficio de rastilleo de cáñamo y cordelería: se les tiene empleados todo el dia, escepto por la tarde despues de la ocupacion ordinaria, que se les permite una hora de juego en el patio. Las niñas se emplean en las labores propias de su sexo, ayudando tambien á la cocinera en el amasijo, en la cocina y en el lavado de la ropa. Como la adm. está montada con una economia tan rigurosa, solo se dan al maestro de cordeleria 8 rs. en los dias de trabajo, con la obligacion de enseñar á los niños y trabajar á beneficio del establecimiento. Está regida esta fundacion, segun previenen las instituciones que dejó el Sr. Climent, por una junta administrativa que la componen, el vicario mayor de la parr., un artista, un labrador, un ciudadano, un beneficiado del clero, y un regidor del Ilustre ayunt., los cuales nombran un ecl. que se titula *Clavario*, al que se le encarga el gobierno y adm. inmediata del establecimiento; por este trabajo tiene consignados 750 rs. anuales: pero el que lo dirige en la actualidad lo administra gratuitamente. Su edificio fué construido parte con los fondos del Sr. Climent, y parte con lo que auxiliaron los vec. de aquella pobl.: es de arquitectura moderna, de bastante solidez, y consiste en 3 naves paralelas á la puerta principal, las cuales cortadas en el patio ó entrada por el atrio y cocina, quedan divididas en dos partes desiguales: la de la der. que es la mayor está destinada para los niños, y la de le izq. para las niñas; de modo que estas dos clases no suelen verse nunca, pues en el atrio toman entrada cada uno por su puerta, y en la cocina dan tambien la comida á cada uno por su respectiva puerta. Para ser colegial de este establecimiento se necesita haber nacido en Castellon, ser huérfano pobre, y á falta de estos, hijos de viuda pobre: entran á la edad de 7 á 10 años; el que quiere seguir el oficio de la casa suele estar hasta los 16 y á veces mas años, y el que no quiere seguirlo sale á los 14 para aprender otro oficio, manteniéndole el establecimiento por 1/2 ó un año, en cuyo tiempo pasa el aprendizage, y gana despues para mantenerse. Finalmente, la *Casa de Beneficencia* fué fundada en el año 1822 por el ayunt. constitucional de aquella época, con arreglo á la ley de 6 de febrero del mismo año, y con el objeto de recoger en él los pobres mendigos de aquella vecindad. El dia 19 de marzo tuvo lugar la instalacion de esta casa, por cuya razon se adoptó por patrono á San José. No hay número fijo de estancias; pero calculado por un quinquenio, son próximamente 150 los individuos en él albergados: actualmente hay 133, y se tiene tambien obligacion de admitir algunos niños espósitos que no son adoptados cuando finan la lactancia. Los recursos con que cuenta esta casa son la mayor parte eventuales, á escepcion de una corta cantidad que producen algunas fincas propias, entre las que se cuenta la plaza de toros, que, como hemos dicho está sin concluir: en 1830 se obtuvo real permiso para verificar corridas formales todos los años, y aunque estas regularmente no se hacen, no por eso está vacante la plaza y se dan corridas de novillos, ocupándola muchas veces las compañías de equitacion que dan una cantidad á la Beneficencia segun las estipulaciones de los directores de la junta. Cuenta tambien otros varios recursos como son, las rifas de varias prendas, para lo cual obtuvo real permiso en 1838, y puede celebrarse una semanalmente. El ayunt. concedió en 1842 el derecho de los nichos del cementerio público, fijando la misma municipalidad la cantidad de 200 rs. vn. por cada uno que se ocupa, siendo las obras de construccion y reparacion de cuenta del establecimiento. Amas de los recursos que se han dicho y de otros qne proporciona la junta, recibe algunas limosnas de personas filantrópicas, y el Ilmo. ayunt. facilita un socorro anual de 8 á 10,000 rs. vn: segun las necesidades de la casa. El presupuesto de gastos suele ascender á 45 ó 50,000 rs. por todos conceptos, con lo que se atiende á todas las necesidades precisas y alimento de los pobres. La índ. del establecimiento consiste en hilados y tejidos de lienzos ordinarios para lo cual hay sus correspondientes talleres tanto en el departamento de hombres como en el de mujeres.

Son muchos los individuos que no pueden ser destinados á estos trabajos por la razon de admitirse á muchos ancianos y niños de ambos sexos que por sus achaques no pueden trabajar. Todos los que trabajan asi en tornos como en telares, reciben el premio del 5.º de su jornal con lo que pueden atender á sus necesidades particulares, y al mismo tiempo sirve de estímulo á todos. Antes de entrar en el trabajo de los talleres asisten los niños y jóvenes á la escuela del mismo establecimiento. creada en 1845, y se les enseña la lectura, escritura y principios de aritmética: en los meses de invierno las horas de escuela son por la noche. Los pobres que enferman pasan al hospital civil, y permanecen en él hasta recobrar su salud, en cuyo caso vuelven á la casa de beneficencia de donde salieron. La adm. y direccion del establecimiento está á cargo de la junta municipal de beneficencia, cuyos individuos desempeñan los cargos que la misma confia, evitando de este modo que aumente el número de empleados con sueldo, y de aqui resulta una verdadera economia. El edificio destinado á este objeto es el ant. conv. de Sto. Domingo, sito en paraje muy ventilado á estremos de la ciudad.

No carece tampoco Castellon de establecimientos de instruccion pública. Tiene en primer lugar un instituto de segunda enseñanza que hizo su primera apertura en 1.º de octubre de 1846, en virtud de real órden para su creacion espedida en junio del mismo año: es de tercera clase sin perjuicio de serlo de segunda, siempre que para el curso académico venidero pueda sostenerlo la provincia. Tiene 6 catedráticos para las asignaturas de los 3 años: uno de lógica, otro para la moral y religion, otro para la de historia, otro para geografia y elementos de matemáticas, y 2 para las de latin y castellano, que son todas las que comprende su instituto de tercera clase. Hay matriculados en el presente curso 80 alumnos, y cuenta para su sosten con las rentas con que se sostenian las cátedras de latinidad de la prov.; con los fondos procedentes de memorias, mandas pias, fundaciones de cualquier otra denominacion destinadas á instruccion pública y con un déficit que saldrá de fondos provinciales, cuyo presupuesto aun no se halla aprobado por el gobierno superior, y por lo mismo no se puede marcar fijamente el total de rentas. Hay un depositario reucadador nombrado por S. M. recientemente, y 1 junta inspectora del instituto que nombró el gefe superior político, compuesta de 5 individuos de lo mas ditinguido de la ciudad: el gobierno inmediato está á cargo de su respectivo director. Este establecimiento se halla sit. en el conv. que fué de monjas de Sta. Clara, cuyo edificio es de arquitectura ant. imperfecta y sin ningun mérito; solo la igl. que se conserva aun intacta es regular, por sus pinturas mondernas al fresco, con motivo de haber sido renovada á espensas del obispo ya mencionado D. José Antonio Salinas, que se halla enterrado en la misma igl. Cuéntase además, en Castellon una *escuela normal* de instrucion primaria con 2 escuelas prácticas, una de párvulos y otra de adultos donde concurren unos 200 alumnos: se halla establecida en el mismo local que el instituto. Tanto esta como otras 4 públicas de niños, se hallan costeadas de fondos municipales, con la dotacion anual de 1,460 rs. cada una, casa habitacion para el maestro, y la retribucion mensual que dan los niños de padres pudientes: asisten á ella unos 250 de todas edades. Existe otra de la misma clase, pero particular, sostenida solo del tanto mensual que dan los concurrentes, que siempre serán de 20 á 25; hay ademas 7 ú 8 maestros que no teniendo escuela fija se dedican á dar lecciones diarias constituyéndose á horas determinadas en las casas de sus discípulos. Las escuelas públicas de niñas son dos: una costeada de fondos del comun con la dotacion anual de 750 rs., casa habitacion para la maestra, y las retribuciones que dan las niñas de padres acomodados: concurren de 50 á 60 discípulas. La otra la fundó Doña Isabel Ferrer en 1802, bajo el cuidado de una junta especial designada por la fundadora: tiene 3 maestras, y concurren de 60 á 70 niñas. á las que sin retribucion alguna se les enseña á leer, hacer media, coser y bordar. De la clase de privadas se cuentan 10, á donde asisten de 350 á 400 niñas, y mediante una módica retribucion mensual, se las enseña las primeras labores de su sexo, y en algunas de ellas las primeras letras.

En el *órden ecl.* cuenta esta c. una parr., 2 ayudas de parr., 6 conventos y 10 ermitas, cuyas descripciones vamos á hacer. La *igl. parr.*, cuya sit. ya mencionamos, se fabricó en el año 1378 y fue consagrada por el Illmo. señor D. Francisco de Robles, obispo de anillo de Tortosa en 3 de marzo de 1549: su invocacion es de Ntra. Sra. en el misterio de su Asuncion, y aunque para su servicio se fundaron 60 beneficios, han quedado hoy dia reducidos á 30, con 2 côngruas mas, que son el cura párroco llamado vicario mayor perpétuo y el chantre: al presente solo cuenta 13 residentes, inclusos el vicario mayor y el chantre, contando tambien un subvicario perpétuo, lo propio que los ayudas de parr. que luego diremos. El templo, cuya long. es de 158 pies, 84 de lat. y 64 de altura, ocupa su posicion mirando al occidente, hácia cuyo punto tiene la puerta principal, hallándose las otras dos, una al N. y la otra al S.: es de una nave con 7 capillas, cuyos altares son de madera de escaso mérito, menos dos que son de yeso: la fachada pertenece al estilo gótico que se usaba en los tiempos de D. Pedro de Aragon, con perfiles y molduras de un mérito artístico nada comun; pero el interior del templo es de órden mosáico. Las columnas que estan amarradas en las pilastras, son entorchadas, rodeándolas un parral con racimos y follage al gusto del siglo XV; el altar mayor es un tabernáculo del órden corintio y lo mismo el presbiterio; y á la parte del S. se halla la capilla llamada de la Comunion con una puerta hácia el E., y una media naranja con linterna, de órden compuesto: el altar es de madera y tiene un cuadro de treinta pies. Es una lástima ver al entrar en la iglesia los disparatados retablos que en ella se han hecho, señaladamente el mayor, cuyas pinturas merecian ciertamente una escelente arquitectura que las acompañase; pues la principal que halli está colocada es original de Cárlos Marati, que en figuras del natural representa la Asuncion de Ntra. Sra. A los lados del presbiterio estan colocadas otras dos buenas pinturas originales sin duda de Nicolas Berretoni, discípulo del espresado Cárlos Marati, que floreció en Roma con gran crédito al declinar el siglo XVII. Sin embargo de los ridículos ornamentos interiores de la igl., y los estavagantes retablos que hemos dicho se conservan algunos de los ant. de razonable arquitectura y buenas pinturas, entre las cuales es bellísima la del altar de las Animas, célebre obra de Francisco Ribalta, con una hermosa gloria y dos ángeles sacando las almas del purgatorio. En la sacristía se guardan las pinturas del retablo ant., y en aquel goticismo se encuentran algunas cosas en la parte de la espresion, que ahora suelen hechar de menos los inteligentes, que buscan esta en las obras del arte: tambien hay allí una imágen de Ntra. Sra., del estilo de Lucas de Holanda, y un Descendimiento, cuadro de Zurbaran, segun los inteligentes. En el altar de San Miguel se ve un cuadro que representa al Sto. Arcángel, pintura que segun su estilo y ropajes, pertenece á la escuela italiana, y en el coro hay dos de Ribalta, que son, un San Antonio Abad, y un San Eloy y Sta. Lucia, que se hallaba en una de las primeras capillas del conv. de San Agustin. Antes de salir de esta igl. no será fuera del caso el ampliar las noticias que Palomino da de Ribalta en la vida de este célebre profesor, con el hallazgo que D. Antonio Pons logró en sus *viajes de España*, al visitar la c. de Castellon; pues en el archivo se encuentra su partida de bautismo al fol. 192 del libro de bautismos desde el año 1542 hasta el de 1563, escrito en lengua lemosina, y es como sigue. *A 3 de Juny fonch batejal Francés Ribalta, fill de Pere Ribalta; padri lo Señor Andreu Coll, Notari: Madrina Monserrada Pinella de Museros*: que vertido á nuestro idioma quiere decir: «A 3 de junio fue bautizado francisco Ribalta, hijo de Pedro Ribalta; padrino el señor Andrés Coll, notario: madrina la señora Monserrada Pinella de Museros.» Nadie duda en Castellon que esta partida de bautismo es la del célebre pintor Francisco Ribalta. La torre-campanario, como ya digimos, se halla separado del cuerpo de la igl. unos 45 palmos hácia el N., y su prodigiosa mole de órden toscano se eleva una altura de 163 pies, 4 pulgadas, siendo su lat. de 36 pies. De las dos ayudas de parr., la una es la *igl. de la Sangre de Cristo*, que tiene su asiento hácia el oriente: es de órden corintio y sus dimensiones son 72 pies de long., 45 de lat. y 40 de altura. Consta de 5 capillas con sus altares de yeso, y el mayor con dos cuerpos, uno de los cuales es corintio y el segundo de órden compuesto. A la parte del N. se halla la capilla de la comunion del diámetro de 39 pies. rematando en una media naranja con 6

medallones que contienen otros tantos lienzos al óleo, pintados por Jose Vergara, y representan algunos pasajes de la pasion del Señor. La torre de las campanas es cuadrada, de órden toscano, y se eleva sobre la igl. unos 28 pies. La otra ayuda de parr. es la igl. de San Miguel, cuya puerta mira tambien hácia el oriente: es de una nave de órden compuesto, tiene 90 pies de long., 42 de lat. y 37 de altura con 7 capillas y otros tantos altares de escaso mérito; solo en el mayor hay entallados entre el adorno algunos pequeños lienzos que figuran varios santos; y por sus maneras y estilo pertenecen á la escuela de Espinosa. La capilla de la comunion se halla á la parte del O., de 31 pies de longitud y 13 de lat. superando la torre-campanario á la igl. unos 28 pies.

Con respecto á los conv. se encuentra dentro de la pobl., sit. en la calle Mayor, el que fue de San Agustin, cuyo santo tenia por titular, y fue fundado en 1393: su igl. es de órden corintio, y en ella se encuentra un retablo con obras de escultura y pintura de los 2 hermanos D. Ignacio y Don José Vergara: las pechinas del crucero las pintó al fresco este último. En una de las primeras capillas se encontraba un cuadro de Ribalta con 2 figuras del natural, que representan á San Eloy y á Sta. Lucia, el cual se encuentra en el coro de la parr., como hemos dicho anteriormente. Este conv. ha servido hasta el dia de cuartel de provinciales. El de religiosos Dominicos, su titular Sto. Tomás de Aquino, se halla estramuros á la parte oriental de la c., en el arrabal del Rosario, donde se encuentra actualmente la casa de Beneficencia: se fundó con licencia del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Izquierdo en 6 de diciembre de 1578, y de los Jurados en 15 de enero de 1579. Su igl. es de órden dórico, y las pinturas que se ven en el retablo mayor pasan por originales del citado Ribalta: efectivamente son de su estilo, y cuando él no las hubiere ejecutado, pudieron hacerse bajo su direccion, ó por el hijo ó por otro de los buenos discípulos que tuvo. Varias que hay en el altar de San Luis Beltran seguramente son suyas, y algunas en otros retablitos ant. parecen de su discípulo Gerónimo Espinosa. Muy singular es entre todas la que representa el Tránsito de Sta. Maria Magdalena en uno de los retablos, en el cual se advierte el estilo fino y acabado de Juan de Joanes. El de San Francisco, con el titular de Sta. Bárbara, se halla tambien estramuros al E. en el arrabal de Valencia: fundóse en 1431, á peticion y devocion de la v., y con privilegio universal para fundar en 1504 por el emperador Cárlos V: su igl. es de órden corintio, y el edificio sirve hoy dia de cuartel para las tropas. El de PP. Capuchinos, bajo la advocacion de San José, se fundó en 1608 en virtud del privilegio universal para la corona de Aragon, por Felipe III: hallabáse sit. fuera de la pobl. hácia el E., y fue enteramente arrasado por la última guerra. El de Religiosas Capuchinas, titular la Sma. Sangre, comenzóse á edificar en 1691, con permiso de D. Cárlos II, del Sr. ob. de Tortosa D. Fr. Severo Tomás Anter, y de la v., y se concluyó en 1693: en 13 de mayo de dicho año el Sr. arz. de Valencia, D. Fr. Juan Tomás de Rocaberti, dió su permiso para venir las fundadora desde el santuario del conv. de Ntra. Sra. de los Angeles, de la v. de Alcira: sus fundadores fueron el Dr. D. Enrique Rocafull de Perellos, presbítero beneficiado de Valencia, y de Mn. José Pastor, presbítero beneficiado de Castellon. La comunidad actual se compone de 18 religiosas. El órden de arquitectura de la igl. es toscano, y en ella se ven unos cuantos cuadros de Zurbarán que representan santos fundadores, y los regaló la Sra. condesa de Campo-Alange, gran bienhechora de esta comunidad. Finalmente, el de las religiosas de Sta. Clara, titulado de la Purisima Concepcion, está sit. en la calle Mayor, en el local que fue ermita de San Sebastian: comenzó á construirse en 6 de julio de 1540, y concluido que fue vinieron á fundarla religiosas de la Puridad de Valencia. Su igl. es de órden jónico, y el altar mayor corintio. A principios de la última guerra fue trasladada la comunidad al conv. de San Pascual de Villareal. Hoy dia le ocupa el Instituto y la escuela normal, como ya digimos.

Las ermitas que se encuentran dentro de la c. son 2: la de San Nicolás, ob. de Mira, y la de San Juan Bautista, que nada ofrecen de particular. En las afueras se encuentran 8; la de Sta. Maria Magdalena, Ntra. Sra. de Lidon, San Jaime, San Roque, San Isidro Labrador, San José, San Francisco y Ntra. Sra. de la Fuente de la Salud. La de Sta. Maria Magdalena es pequeña, y sin disputa la mas ant. de todas, sit. en la cumbre de un montecito á 1 leg. de Castellon hácia el E., donde existió la primitiva pobl., siendo en aquella época su igl. parr.: todavia existen en pie algunos trozos de muralla del castillo que alli existia, y nada mas que montones de ruinas; y en sus inmediaciones se ha levantado una casa para descanso de las personas que suben á visitarla. Es costumbre inmemorial el que todos los años se celebre un aniversario, en memoria de la traslacion de la pobl. al llano que hoy ocupa. Esta funcion se efectua el tercer domingo de cuaresma, observándose ya desde la víspera un gran movimiento entre los vec. de la c., pues se ocupan en preparar la merienda del dia siguiente. Apenas la aurora del domingo indica que el sol va á hacer su carrera, ya la gente va desertando en cuadrillas con direccion al santuario. A las siete de la mañana sale de la igl. parr. el Iltre. ayunt. con procesion de penitencia, acompañado de parte del clero y predicador ordinario de la cuaresma, con una comision de cada una de las comunidades religiosas, cuando estas existian, y un inmenso gentío que se apiña á su alrededor. A su arribo se canta una solemne misa; hay sermon recordando aquellos ant. acontecimientos, y la gente que concurre se detiene á comer formando una especie de campamento en las inmediaciones del local. Sorprendente es ver el cuadro que se descubre desde el ermitorio, pues el inmenso gentio que alli se encuentra se ve distribuido por la llanura del pie del monte en alegres y festivos grupos, sin que haya tenido que lamentarse nunca la mas mínima desgracia ni reyerta. Hácia las dos de la tarde, y despues de haber comido, empiezan á retirarse los concurrentes, desapareciendo como por encanto las mil tiendas de campaña que formaban los carros entoldados. A las 3 el ayunt. y clero se trasladan al ermitorio de Lidon, en donde se celebra un *porrate* (*), al que acude casi el resto de la poblacion: permanece alli la procesion hasta el anochecer que vuelve á la c. Al entrar en ella se une con la otra parte del clero que la espera con la Vírgen y la Magdalena, representadas por dos doncellas, dando en seguida principio una lucida y sorprendente procesion formada por 400 ó 500 parejas de niñas, que en acto de penitencia llevan uno de los símbolos de la pasion de Jesucristo en una mano y una vela encendida en la otra; notándose entre todo unos cipreses iluminados con centenares de luces, denominados por los del pais *les Gayates*, y en cuyo interior se ve á la Magdalena en acto de penitencia: de este modo sigue por las principales calles hasta la igl. de la Purísima Sangre. Es de observar entre todo que tanto los individuos del Iltre. ayunt. como los del clero, y la mayor parte del pueblo que concurre á la funcion, lleva en su ida y vuelta una caña verde de unas 3 varas de alta, en memoria de que los moradores del ant. Castellon tambien la llevaban al trasladarse á la nueva pobl. El otro ermitorio de que debe hacerse mencion, es el de Ntra. Sra. del Lidon, dist. de la c. cuarto y medio de hora: es un edificio suntuoso y muy frecuentado de naturales y forasteros, con una igl. muy capaz, hermosa y reedificada en 1724. la cual puede servir, por su magnitud, de parr. para un pueblo de 1,000 ó mas vec.: el órden de su arquitectura es compuesto. Tiene 2 casas grandes contiguas de buena fáb.: la una sirve de habitacion de 2 capellanes perpétuos, y la otra para hospedage del ayunt., que es el patrono, y el clero el dia de la funcion que se celebra el primer domingo de setiembre y el tercer domingo de cuaresma, al volver del santuario de la Magdalena: las personas que le visitan disfrutan tambien de sus comodidades. La imágen, es tradicion, fue hallada en 1366 junto á la raiz de un almez, cuyo árbol se llama en valenciano *llidoner*, y de aqui el nombre de Ntra. Sra. del Lidon. En el dia de la festividad se celebra un concurrido porrate en el que no se echa de menos la elegancia del bello sexo, pues se le ve ostentar sus gracias entre la concurrencia. El de S. Jaime, sit. al estremo del térm. á la parte del S., fue igl. parr. del ant. pueblo de Fradell, señorio de Santiago, en cuya igl. se conserva en el dia la pila bautismal, y á unos 50 pies del edificio un cercado de pared que fue cementerio. Los terratenientes de aquel part. rural conservan aun el privilegio de nom-

(*) Asi castellanizan los valencianos el nombre de *porrát*, con el que dan á entender una fiesta ó romeria en la que se venden garbanzos tostados, almendras, panecillos, avellanas, castañas y otros géneros de esta clase.

brar sus cequieros y prohombres para la distribucion del riego, y hasta la abolicion del diezmo se pagaba este con separacion de los demas cosecheros del resto del térm. De lo que pudo ser la pobl. nada se puede manifestar, pues tan solo se halla alguno que otro pequeño trozo de pared á flor de tierra que no permite adivinar sus destinos. El 25 de julio se celebra tambien un porrate al que concurre mucha gente de Castellon y Almazora. Las demas ermitas no ofrecen nada de notables, pues únicamente sirven para decir misa en el estio, época en que muchos de los labradores moran en el campo: solo en la de S. Roque es de admirar la pintura del retablo por ser una de las mejores de Ribalta. Ignoramos el destino que habrá tenido esta preciosidad, pues ahora se halla convertido el ermitorio en una bateria ó fortin que se construyó alrededor y sobre él para defender á la pobl. de los huestes de Cabrera. El plano de la bateria está formado en mucha parte sobre su bóveda y toda la ermita ha quedado sepultada bajo del terraplen, habiendo solo una entrada por la parte mas baja del fortin para hacer el servicio del local, para la guarnicion de dicho fuerte y para repuesto de municiones de guerra. El cementerio parr. se halla sit. á la dist. de unos 400 pasos al NO. de la c., en parage cómodo y ventilado, por cuyo motivo no perjudica á la sulud pública: es de bastante capacidad y tiene una porcion de nichos simétricamente colocados, donde se da sepultura mediante la limosna de 200 rs. con destino á la casa de beneficencia: hay tambian un oratorio con su capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, casa-habitacion para el ermitaño, y un departamento para en caso necesario de hacer autopias y velar los cadáveres.

En lo interior de la c. no se halla ninguna fuente; pero esto no priva á sus habitantes de buenas y abundantes aguas. Ademas de la acequia mayor que atraviesa toda la pobl. por la parte de abajo, y de la que se surten los mas de sus moradores, se encuentran unas 160 cisternas ó aljibes, construidos en casas particulares, los que toman el agua de dicha acequia, por medio de acueductos ó ramales que cruzan las calles. Se ven igualmente 7 pozos manantiales: 3 de ellos en la parte alta de la c., ylos 4 restantes junto á la acequia indicada. Merecen estos particular mencion por la frescura de sus aguas, las que en la calorosa estacion del estio, hacen casi olvidar la nieve, pues con 2 mrs. se da un cántaro por los propietarios de dichos pozos. Poniendo el agua en unos cántaros ó botijos de corcho, conserva su frescura de 8 á 9 horas, de modo que los castelloneses tienen en esta parte un don de la naturaleza que no pueden contar la mayor parte de las pobl. de España. En la huerta se hallan asi mismo varios pozos de agua fresca, de la que se surten los labradores cuando se hallan en el campo, y 2 fuentes, la una llamada de la Reina, á la parte del E., cuyas aguas, á mas de servir para un molino harinero, pasan á fecundizar una porcion de tierras; la otra dicha, de la Barlasota, nace hácia el S., arroja un caño del diámetro de una peseta, y sirve para beber los labradores de aquel part.: es fresca y saludable. Hace unos 40 años, aun se suministraba como remedio eficaz contra la enfermedad de anazarca; mas á pesar de los buenos resultados que confiesan los ant. ha dado y lo confirma el haberse cerrado el manantial dentro de una casita que al intento de conservarlo se construyó en 1802; ha caido en desuso, siendo muy pocos los que se sirven de ella en el dia como remedio. A los médicos toca hacer un análisis de dicha agua para saber á punto fijo las propiedades físicas que contiene, dando con ello un auxiliar mas á la naturaleza.

Las afueras de Castellon son deliciosas; por todas partes se observan campos cercados de moreras, y las áreas matizadas con cáñamos, maices, trigos, alfalfas y hortalizas; se ven serpentear las aguas por varios canales que refrescan y fertilizan aquella tierra pingüe; el mar cierra el cuadro por la parte oriental, y los montes mas ó menos distantes por los otros lados, todos cultivados y plantados de olivos, viñedos y algarrobos. Sensible es, que bajo la influencia de tan hermoso y suave clima, y aprovechando la fertilidad del terreno, no se hubieran plantado á sus alrededores algunos paseos de mero recreo, donde la buena sociedad tuviese un punto de reunion, y el bello sexo un sitio donde lucir sus galas: solo á la parte del S. y junto á la puerta que sale para Valencia, hay uno pequeño que quedó abandonado por causa de la guerra y que ahora trata de reponerse y mojorarse por el ayunt., para cuyo efecto hay ya nombrada una comision de su seno, que debe entender en el asunto.

Término. Confina por N. con el de Borriol; NE. Benicasin; E. el mar; S. Almazora, y O. Onda y Ribesalbes, estendiéndose como unas 2 leg. de N. á S., y 3 de E. á O. En su radio se encuentran unas 800 alq., que miradas de un punto elevado forman un cuadro agradable; y sobre las playas del mar á 1/2 leg. de dist. de la c. está el Grao, que va poblándose de pocos años á esta parte de un modo sorprendente. Cuenta en el dia unas 80 casas de mala fáb. y pocas comodidades, y 40 barracas, habitadas la mayor parte por pescadores que surten á los vec. de Castellon de pescado fresco y abundante. El resto de las casas pertenece á las familias mas acomodadas que se trasladan á ellas en la estacion ó temporada de los baños. Tambien se encuentran algunos almacenes que se destinan al acopio de algarrobas, habichuelas, loza de la fáb. de Alcora, y otros granos y frutos que se esportan para las prov. del litoral, en los buques que practican el comercio de cabotage. Frente á dicho Grao se halla el fondeadero de buques, que no ofrece seguridad alguna y tienen que abandonarlo cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con mal cariz. A 200 pasos á la parte del E. se halla un pinar dist. 12 varas del mar, á cuyo punto concurren en todas las épocas del año los hab. de la c. á pasar un dia de campo. Al O. de la pobl. y junto á la carretera real que se dirige á Valencia se halla otro pinar en terreno llano que sirve en casos de guerras y grandas lluvias para surtirse de leña los vec., y pastar los ganados.

Terreno y ríos. A escepcion de una cord. que corre por el límite del N., todo lo demas del terreno es llano: los montes de que se compone aquella son de propiedad particular, y en sus faldas hay considerables plantios de algarrobos, viñedos y algunos olivos é higueras; la parte superior es escabrosa é incapaz de cultivo, con maleza y matas bajas, de que hacen uso los labradores para abonar con la ceniza las tierras de la huerta, y los horneros para cocer el pan. La referida huerta tiene 1 1/2 leg. de N. á S., y como 3/4 de E. á O., presentando este recinto una hermosa perspectiva, ya por las muchas moreras que se ven en aquellos campos, cuyos álveos estan ocupados continuamente con los cáñamos, trigos, maices y hortalizas, ya por la multitud de acequias de riego que se esparraman por todas partes, fecundizando tan privilegiado suelo, ya tambien por el suave ambiente que se respira en un sitio frondoso, siempre verde y hermoseado con las galas de la pródiga naturaleza. La tierra, aunque llana, va bajando hácia el mar, y como el riego de pie pide campos nivelados, se han dispuesto estos en graderias, formando un gracioso contraste en tan diferentes posiciones. Siguense á la huerta los marjales que ocupan el último cuarto de leg. hácia el mar. Las aguas y los manantiales son frecuentes en aquellas partes hondas, que quedarian incultas en poder de hombres menos industriosos, y serian un manantial perpetuo de vapores mefíticos para la pobl. Los de Castellon abrieron zanjas en varias direcciones, facilitando asi el curso de las aguas, y levantando la superficie de los campos con lo qne sacan de las escavaciones, de modo que muchos de estos campos en nada ceden á las huertas. Sírvense de las inmediaciones á los arenales del mar para depósitos de estiercol, que naturalmente se acopia, y resulta de multitud de plantas y raices muertas que con la tierra arenisca y húmeda forma una materia negra, muy propia para abonar y fertilizar los campos.

El r. *Mijares* es el que facilita á los de Castellon tanta fertilidad y abundancia, tomando en su cáuce la gran acequia, de cuyo principio no hay noticias, pero si de que en el año 1280 ya se otorgó concordia entre Castellon y Almazora sobre cómo debian usar de la acequia. Las aguas fueron unidas hasta Almazora por espacio de 5 siglos, recibiendo en su álveo la rambla llamada de la Viuda, cuyas avenidas solian inutilizar la presa, y causar graves daños á los de Castellon. En su consecuencia los hab. de esta pobl., viéndose defraudados en su derecho, acudieron al tribunal, formándose un ruidoso pleito que duró por muchísimo tiempo, y que se logró términar favarablemente por el constante interés y asiduas gestiones practicadas por D. Miguel Tirado; fue entonces preciso abrir un nuevo canal de riego, y hacer otras obras que quedan ya suficientemente descriptas en el art. de *Almazora* (V.). Solo debemos añadir, que asi como las aguas de esta pobl. continuan por la izq. del r., las de Castellon entran en la mina nueva, que hace al principio una curva para tomar la direccion del NE., que es la de las huertas, y sigue oculta por

espacio de 8,501 palmos valencianos. El terreno cuadrado no es siempre de la misma naturaleza, en partes se compone de peña caliza muy dura, en otras de hormigon endurecido y cantos rodados mezclados con marga, prueba de haber corrido por allí en otro tiempo abundantes aguas, finalmente en otras de marga sumamente arcillosa. La mina ó canal subterráneo tiene 9 palmos de ancho y 10 de alto en toda su long.: en partes se han hecho bóvedas donde es preciso asegurar el terreno, y en otras de mayor firmeza se formaba al mismo tiempo de la escavacion cortando en arco lo necesario para dejar el hueco correspondiente. Tambien abrieron 21 pozos ó respiraderos por donde se sacaron los escombros, y el total de la obra costó á la c. cerca de 34,000 pesos (15 rs. 2 mrs. cada uno.)

Caminos. Ademas de la carretera real de Barcelona á Valencia que pasa por el centro de Castellon, hay algunos vecinales que se dirigen á Almazora, Alcora y Borriol, que se hallan en mal estado, pues no habiendo fondos destinados para su reparacion, se tiene que hacer esta por los terratenientes.

Correos y diligencias. Los correos son diarios de la corte y vice-versa, y hay tambien una diligencia diaria para Valencia y otra para Vinaroz.

producciones. Cáñamo, trigo, habichuelas, panizo, algarrobas, aceite, vino, habas y otros granos, abundantes frutos de todas clases y esquisito gusto, y todo género de hortalizas muy saludables. La mayor cosecha es la del cáñamo, que por su fortaleza y buena calidad se estrae para toda la Península, ya en rama ó rastrillado, siendo la mayor esportacion para Cataluña y Aragon. Cuando la armada nacional se hallaba en su apogeo, el Gobierno se valia con preferencia del cáñamo de aquella c. para cables y demas útiles de los buques de guerra, para cuya compra habia allí un comisionado perenne. La segunda cosecha es la de algarrobas, de las que se estraen muchos miles de a. despues de quedar para el grande consumo que hay en la pobl. Tambien hay una regular cosecha de seda que aumentará sin duda, pues de pocos años á esta parte se nota una estraordinaria plantacion de moreras. Con ello no hará mas que ponerse al nivel de lo que fue en sus primitivos tiempos, en que la seda, la barrilla y el azúcar eran su riqueza. Esta última produccion cosechábase en grandes cantidades por los años 1438, pero á mediados del mismo siglo prosperó tanto en Gandía el cultivo de las cañas de azúcar y su elaboracion, que no pudiendo sostener la competencia, decayó notablemente hasta desaparecer en los años sucesivos. La abundancia de agua del *Mijares* facilitó tambien á Castellon y v. vecinas la plantacion y cultivo del arroz que ya probaron en otro tiempo, pero los grandes desastres que producia, dieron motivo á que se prohibiese. No se cria en su térm. ganado alguno, pero hay poca caza menor y abundante pesca en el mar.

Artes é industria. La importancia que hoy dia tiene la c. de Castellon, ya como pobl. de un vecindario bastante crecido, ya como cap. de prov., no hace dudar que se verán en ella todos los artes y oficios mecánicos que se requieren para el buen servicio de sus hab. Con respecto al ramo ind. la agricultura es su pasion daminante, porque habiéndoles tocado un suelo fértil y obundante en aguas, saben que sus afanes serán recompensados con usura. Apesar de ello no deja de notarse tambien algun movimiento en la ind. fabril, que necesariamente ha de mejorarse y aumentar á medida que se vayan desarrollando las nuevas ideas del siglo. La mas importante es las cuerdas y demas productos del cáñamo, en que se ocupan unas 600 personas para las operaciones de hilar y rastrillar aquel art.: existen tambien 300 telares, donde se fabrican lienzos ordinarios, lonas y gergas, 1 fab. de tegido de algodon, que podra ser en lo sucesivo de alguna importancia, 3 de aguardiente, 1 de curtidos de badanas, otra de azulejos, 4 de ladrillos y tejas, 5 de fideos ó pastas, 1 de jabon blando, 3 de armas, 9 talleres para hacer carros, 1 molino de papel de estraza, 14 harineros y 8 almazaras ó prensas de aceite.

Comercio. El que se hace es de poca importancia, comparado con la riqueza y necesidades del pais: careciendo de un buen puerto que pudiera facilitar grandes operaciones mercantiles, solo se concreta su movimiento á la importacion y esportacion de algunos efectos y frutos, como puede verse en los estados que presentamos á continuacion, en donde consta tambien la entrada y salida de los buques en los años 1843 y 1844. En la c. se cuentan 21 tiendas de ropas, 2 de quincalla perfumería, 2 de especiería y droguería, 70 de abacería, una ferreteria y 2 platerías.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto en los dos años de 1843 y 1844, segun datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del estrangero.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada...	Año de 1843...	838,979	364,511	195,167	1.398,657	»
	Año de 1844...	1.097,521	235,193	520,961	1.853,675	»
	Total......	1.936,500	599,704	716,128	3.252,332	1.626,166
Cabotage de salida......	Año de 1843...	1.258,445	»	4,802	1.263,247	»
	Año de 1844...	1.382,987	»	»	1.382,987	»
	Total......	2.641,432	»	4,802	2.646,234	1.323,117

Principales artículos de importacion por cabotage.		Principales artículos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Alcohol. Algodon. Altramuces. Arroz. Dinero. Harina. Hilo. Ladrillos.	Pañuelos de varias clases. Pieles. Pescados. Productos químicos. Suela. Telas de algodon. Trigo. Vidrios.	Alquitran. Ajos. Cáñamo. Cobre viejo. Garrofas. Habichuelas. Lienzos. Maiz.	Manteca. Mantas. Papel. Pasas. Pieles. Seda en rama. Terralla.
ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Bacalao. Ballena. Pañuelos. Quincalla. Tela de lana.	Azúcar. Cacao. Café. Canela. Clavo de especia. Palo campeche.	Duelas.	» »

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843..	127	2,096	767	»	»	»	1843..	192	2,944	918	»	»	»
1844..	164	2,618	874	»	»	»	1844..	211	3,878	1,304	»	»	»
Total.	291	4,714	1,641	145	2,357	820	Total.	373	6,822	2,222	186	3,411	1,111

Artículos esportados de este puerto para otros del estranjero en el año 1843.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Algarrobas	Arrobas.	2,500
Cebollas	id.	140
Gallinas	Número.	200
Huebos	Millares.	27
Manzanas	Arrobas.	70
Melones	Docenas.	1,050
Miel	Arrobas.	15
Naranjas	Millares.	930
Queso	Arrobas.	10
Tierra para imprenta	Quintales.	67
Uvas	Arrobas.	40
Vino	id.	27,794
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	178,891

No hubo derechos de esportacion, ni estados del año 1844.

Número de buques en que fueron esportados los artículos que espresa el estado anterior, segun los datos oficiales de la misma aduana.

BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
16	962	128

Ferias y mercados. De las primeras se celebran dos cada año, una que principia en 28 de octubre y dura 8 dias y otra el tercer domingo de cuaresma y dura de 5 á 6. De los segundos hay dos semanales, siendo el principal el del lunes, en el que se compran y venden toda clase de géneros y frutos, ganado de cerda y caballerias, es muy concurrido por las gentes de la prov. y parte de las de Teruel. El viernes se celebra el segundo, que por su insignificancia no merece especial mencion.

Poblacion; 3,174 vecinos, 16,952 almas. riqueza prod.: 11.605,666 rs. imp.: 1.146,340 : aunque las contr. van marcadas en el cuadro sinóptico del art. de part. jud y en el de intendencia, no queremos privar á nuestros lectores de los siguientes datos que posee la redaccion, referentes al año 1846, y de cuya exactitud no salimos garantes.

	Rs.	Mrs.
Por inmuebles en el año económico.	403,369	18
Por subsidio industrial.	128,327	10
Por consumos.	169,048	»
El producto de la hipoteca, ascenderá á. .	50,000	»
El déficit de los gastos municipales. . . .	80,000	»
El reparto para gastos provinciales. . . .	55,000	»
Total.	885,744	28

Historia. Estuvo en su orígen situada esta pobl. en las vertientes del monte donde se conservan ruinas y la ermita de Santa María Magdalena. Han pretendido algunos, que fuese la ant. c. de *Sepelaco* nombrada en el itinerario romano; entonces podríamos calificarla de colonia de griegos, como creen algunos indicarlo el nombre *Sepelaco*, que deriban de las voces *Spelaion, Sepelaion, Spelynx, Spelincos*, y encontraríamos autorizada la opinion de Rodrigo Mendez Silva que en su pobl. general de España, dice haber sido fundada por griegos jonios. Pero la misma interpretacion que con relacion á aquella procedencia se da al nombre Sepelaco, haciéndolo aplicable á la hondura, profundidad ó concavidad que está á la falda de un monte ó de un peñasco, contradice la elevada situacion de la primitiva Castellon de la Plana, sin que el exámen de este sitio, ni de las antigüedades que dice haberse encontrado en él (sepulcros, basas de columnas, cascos de barros saguntinos y monedas de emperadores) apoyen esta aplicacion por otra razon cualquiera. El P. Diago pensó esta correspondencia; pero Escolano y los editores del Mariana la colocan en Burriana; el obispo Perez citado por Don Miguel Cortés en su diccionario, en Villareal, y este distinguido geógrafo, despues del mas detenido exámen en la ant. v. de *Onda*, cuyo nombre parece envolver la misma idea tópica que se ha buscado en el nombre Sepelaco. Apoya particularmente esta reduccion, contradiciendo su correspondencia á Castellon de la Plana, la direccion mediterránea que parece debió tener desde Tortosa hasta Sepelaco la calzada romana, en que se presenta esta, siendo lugar de descanso: asi lo demuestran algunas columnas miliarias que se conservaban aun en tiempo de D. José Cabanilles, y los cimientos de un puente ant., por el que se pasaba el r. Idubeda ó Turulios, que aun se ven á 1/2 leg. de Onda; siendo sin duda los puentes el mejor indicio de la direccion de las calzadas. Del mismo modo que esta, encontramos desautorizada la reduccion de cualquier otra c. ant. á Castellon de la Plana, ni sabemos de donde habrá podido averiguar el Sr. Cean Bermudez que los romanos la llamaron *Castulio* ó *Castalium*. Fue conquistada de los sarracenos en 1233 por el rey don Jaime I de Aragon. Diez y ocho años despues, se trasladó al llano donde hoy se encuentra llamado del Palmeral de Borriana, tomando el nombre de Castellon, por el ant. cast. á cuyo abrigo habia estado, y de Borriana, por trasladarse á la llanura del térm. de este pueblo: consta asi por la real licencia que el rey don Jaime dió á Ginez Perez de Arenós, su lugar teniente general en este reino, para que verificase la traslacion, (fecha en Lérida á 8 de setiembre de 1251) El mismo rey, hizo donacion del cast. y v. de Castellon al monasterio de San Vicente de Valencia en 1244. Llamóse luego únicamente Castellon de la Plana por su topografia, y se contó entre las pobl. que el rey D. Alonso II de Aragon dió en 1232 al infante D. Fernando, privando con esta donacion al sucesor y al reino de las principales fortalezas que afianzaban su seguridad; lo que dió lugar á que Guillermo de Vinatea, que habia servido el cargo de jurado muchos años, acompañado del consejo general, se presentase al rey en su mismo palacio de Valencia, y le hablase delante de la reina doña Leonor con tal energía y patriotismo, que le obligó á revocar aquellas donaciones. En 1357 fue esta v. dada por el rey don Pedro IV de Aragon al conde don Enrique de Trastamara, conviniéndose este, en prestarle perpetuamente homenage y ser su amigo; y en 1366 fue incorporada á la corona por el mismo rey, quien en 10 de marzo de 1368 hizo otra vez donacion de ella á su hijo segundo el infante D. Martin, con el título de conde de la Plana, y en 22 de abril del mismo año mandó á su hijo mayor el infante don Juan que pusiera en posesion de esta v. á su hermano. Cumpliendo D. Juan con el mandato de su padre, se presentó delante de Castellon en 6 de julio, pero sus hab. que recordaban la solemne palabra, que en varias ocasiones les habia comprometido el mismo rey, de no enagenar jamas esta v.; autorizándoles para que si alguna vez lo intentase, se opusieran á su designio, se prepararon á una vigorosa resistencia. El rey entonces (24 de julio) la concedió al mismo don Juan, bajo el título de feudo de honor; mas este infante hizo renuncia en 6 de octubre del mencionado año. En setiembre de 1348 los unionistas de Castellon de la Plana, en número de 6,000 hombres al mando de don Besart de Canellas, reunidos con sus compañeros valencianos, verificaron una espedicion por los términos de Burriana y Villareal; se apoderaron de Onda, en donde degollaron al gobernador don Arnaldo de Ruisech y á otros vec.; mas teniendo noticia de que se aproximaba contra ellos don Guillen Bellera, gobernador de Burriana, se vió obligado Canellas á retirarse á Castellon. Esta v. fue la única pobl. que permaneció por los de la union, despues de la toma de Valencia. El rey envió para sujetarla, á don Pedro Boil con 10,000 infantes y 600 caballos: presentóse Boil delante de la v. que defendian 6,000 hombres: la atacó y tomó por asalto, apesar de la heróica defensa que le puso la guarnicion: cometió las mayores atrocidades, haciendo degollar, entre otros, á don Arnaldo del Miracle, que no pudo escapar; á don Umberto de Cruilles, y á Balart de Canellas; ahorcando ademas en aquellos momentos de confusion, á 13 individuos, entre ellos á una mujer, cuyo valor en la defensa de la v. habia causado la mayor admiracion, matando de una pedrada á Guillen Boil, sobrino del vencedor. En 1520 fue ahorcado en Castellon el capitan de comuneros Estellés, á quien hicieron prisionero en las costas de Oropesa, D. Rodrigo Muñoz y don Gerónimo Almunia. Los castellonenses han prestado en varias épocas grandes servicios á sus reyes; por cuya razon estos les concedieron varios fueros y franquicias, entre los que merece particular mencion el del rey don Jaime, confirmado despues por su hijo el rey don Pedro por el cual obtuvieron el goce de todos los privilegios de la c. de Valencia. Igualmente se concedió á Castellon la gracia de ser v. de voto en córtes.

Durante la última guerra civil, puede decirse que ha sido el punto de apoyo de las columnas de la reina doña Isabel II que hacian la guerra en esta prov. En abril de 1837, salieron de Castellon 800 infantes portugueses, unos cuantos milicianos y 55 caballos, para socorrer á sus compañeros de Burriana, atacados por los carlistas mandados por el Serrador.

Confirmada en Castellon la noticia del paso de Don Cárlos por Cherta, y su direccion á San Mateo, en la noche del 3 de julio de 1837, se reunieron las autoridades. Divulgada esta noticia por la pobl., juraron sus hab. morir en defensa de la libertad y de la patria; sin que el número de 20,000 hombres, de que se decia constaba el ejército carlista, les arredrara; pudiendo decirse que pocos pueblos hicieron en tan cortos momentos tan grandes preparativos para una pronta y buena defensa como Castellon; todos cuantos podian sostener el pico ó el azadon, se veian ocupados con gusto en los trabajos de la fortificacion. A la Milicia Nacional y partidas del ejército, se unió para la defensa todo vecino que tenia arma propia, ó podia encontrarla: asi fue, que en la mañana del 4, se hallaban las murallas de Castellon coronadas por mas de 4,000 valientes. En la órden del dia se distribuyó la fuerza en la forma que se creyó mas conveniente. Las partidas sueltas de Lorca, cazadores de Oporto, voluntarios de Valencia y otros cuerpos, inclusos los convalecientes y la compañía de granaderos y cazadores de la Milicia Nacional, con algunos emigrados, formaban con otras partidas de caballeria del ejército, milicia y carabineros, un cuerpo de reserva que prestó los mayores servicios. Algunos oficiales de cazadores de Oporto, conocedores del arma de artillería, se unieron á la Milicia Nacional para servir las baterias y piezas de campaña. El dia 6 recibieron les sitiados un oficio de uno que se titulaba factor de provisiones, pidiendo raciones para las 10 del dia siguiente, olvidando decir cuantas necesitaba. Poco despues, llegó otro oficio de Cabrera dirigido al alcalde constitucional, y una carta de Don Ramon Gaeza para el comandante de la Milicia Nacional. Aquel intimaba la rendicion al pueblo, y este les invitaba á lo mismo. Al amanecer del 7 aparecieron en la playa 15 ó 16 buques mercantes, y cuando Castellon estaba bien agena de recibir auxilio alguno, por estar cubiertas de carlistas las montañas vecinas, desembarcó el segundo batallon de Saboya que venia á aumentar la guarnicion, sin que los carlistas que

ocupaban las crestas de los montes tratasen de impedirles el desembarque. En este dia pasó Don Cárlos á Villareal. En la tarde del mismo dia se aproximaron á Castellon numerosas bandas carlistas, señal de un próximo ataque. Apercibidos á la defensa, los castellonenses esperaron impávidos la ocasion de hacer conocer á aquellos su impotencia contra los muros. Todas las casas intermedias entre la primera y segunda línea, estaban destinadas al incendio en caso de tener que abandonar aquella, y sus mismos dueños, cuya principal ó acaso única fortuna consistia en una triste habitacion, las desocuparon y prepararon de antemano los combustibles necesarios para reducirlas á cenizas antes que sirvieran de abrigo á los sitiadores. En toda esta noche, Castellon presentaba el cuadro mas imponente y aterrador. El silencio que reinaba en la plaza era tan solo interrumpido por las voces de los centinelas y ruidos de picos y azadones. A las 2 de la madrugada del 8 rompieron los carlistas el fuego contra la primera línea; los que la defendian sufrieron sus descargas con serenidad, aguardando con ansia la llegada del dia para distinguir los objetos y aprovechar sus tiros. Los carlistas que se habian posesionado de la alq. y huerto de Martí y conv. de Capuchinos, desde donde hacian un vivo fuego á dicha línea, fueron bien pronto desalojados y forzados á replegarse al grueso de sus fuerzas acampadas en la ermita de Lidon. Avisado Buil de que la igl. del Calvario habia sido ocupada por numerosas fuerzas de infantería y caballería, y que desde allí preparaban su ataque, dejó reforzados los huertos desde San Roque al molino del Toll, y rompió el fuego de artillería con tal acierto, que en breve fueron desalojados y perseguidos á larga dist. los carlistas, causándoles algunos heridos. Para que no volviesen á posesionarse de aquel punto, la compañía de incendiarios le pegó fuego y redujo á cenizas. Los carlistas reforzados con algunas compañías volvieron desde Lidon á ocupar á Capuchinos y alq. de Martí, haciendo un mortífero fuego por aquella parte. Conociendo los sitiados la necesidad de privarles de estos puntos, se mandó salir alguna fuerza con la compañía de incendiarios; aquella, lanzándose á la bayoneta, los desalojó de sus puntos mientras los últimos redujeron á cenizas el conv. Con esta medida quedó asegurada la parte de aquella línea, y desde entonces fue el fuego muy débil y aislado. Por la tarde, algunos tiradores sit. á la otra parte del r., carretera de Cataluña á cubierto de un pajar, se entretuvieron en hostilizar el fuerte y puerta de San Roque; pero sin adelantar un paso. Otra guerrilla que se posesionó de la alq. de Manuel Tirado, hizo mucho fuego contra la línea; pero tan luego como uno de ellos fue atravesado de un balazo, huyeron los demas. Poco despues se oyó tocar en lo alto de la ermita de Lidon á replegar las guerrillas y á órden general en el campamento de la cuesta de Borriol, cesando al anochecer el fuego que hacian los de la parte del r. Las obras de defensa seguian sin intermision. Al amanecer del 9 se vieron desfilar las masas del campamento carlista por entre los garroferales de la cuesta de Borriol hácia Villareal. Prevenidos los defensores de Castellon de que por la parte del mar desde Benicasim á Almazora estaba despejado, salieron algunos tiradorados á hostilizarlos. Los prácticos del terreno que estaban en la torre, desde el momento que los carlistas se presentaron á la vista, comunicaron con exactitud durante el sitio todos los movimientos de las masas, cuya circunstancia favorecia en gran manera las operaciones de defensa. A las 9 de la mañana ya no quedaba á la vista de Castellon ninguna fuerza carlista. En la mañana del 10, sabedores de que D. Cárlos estaba sobre Almenara, se retiró toda la fuerza del ejército, milicia nacional y pueblo, dejando cubiertos los puestos. Por la noche se acercaron á las murallas algunos que habian abandonado el grueso de la espedicion y dispararon algunos tiros. Al momento se acudió á los puestos por si acaso fuera algun retroceso de aquella: pasóse la noche en silencio sobre las armas, y á la mañana siguiente, viendo el campo despejado, se retiró la mitad á descansar y la otra cubrió el servicio para prevenir cualquier tentativa, hasta que la dist. del ejército de D. Cárlos les proporcionó la debida seguridad. Delante de Castellon apareció Cabrera á principios de noviembre de este mismo año, con todas las fuerzas que pudo reunir aprovechando la ocasion de estar el general Oráa en las fronteras de Aragon para atender á los movimientos de D. Cárlos y espedicionarios. Habiendo sabido en Castellon el general Borso que los carlistas tenian sitiada y apurada á Lucena, salió en su socorro con 7 batallones y 4 escuadrones: Cabrera le esperó en escelentes posiciones, y despues de un combate reñido que duró los dias 21 y 22 de marzo de 1838, y no pudiendo forzar Borso el paso, se vió obligado el 23 á regresar á Castellon á donde llegó á las 11 de la mañana con un crecido número de heridos. A Castellon llegaron á las 12 del dia 21 de abril de 1839 los prisioneros cangeados por Cabrera en Artesa, causando la mayor compasion, pues estaban cual si fuesen espectros. El ayunt. tenia preparada una magnífica comida para estos desgraciados, y despues de ella se les dieron 2 rs. á cada uno y se les vistió en lo posible. Continuaron aquellos infelices algunos dias manteniéndose de la caridad de los patrones, hasta que el Gobierno dispuso; pero entre los 658 individuos que fueron los cangeados, habia 110 enfermos que parecia imposible poder salvar.

Es Castellon patria de varios hombres célebres, contándose entre ellos el Illmo. Sr. D. José Climent y Avinent, ob. que fue de Barcelona y á quien el rey Cárlos III consultaba los negocios mas árduos del Estado, y D. Francisco Ribalta, célebre pintor.

Hace por armas Castellon de la Plana, en escudo de campo de oro, las 4 sangrientas barras, y encima de ellas un cast. con 3 torres.

CASTELLON DE LA PLANA: part. jud. de *término* en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa, compuesto de 1 c., 5 v., 2 l. y 2 desp. que forman 8 pueblos con otros tantos ayunt.

Situacion y clima: Sit. al N. NE. de Valencia, en el estremo sept. del terr. conocido con el nombre de la *Plana*, donde le combaten en invierno los vientos del N. que en el pais se llaman *Cierzo*, y en verano los del E., con clima templado, cielo casi siempre limpio y sereno y atmósfera risueña y despejada. Bajo el influjo de tan benéficas propiedades no se conocen otras enfermedades que las propias de cada estacion, y solo en el estremo sept. del part., ó sea en los pueblos de Oropesa y Cabanes, se desarrollan algunas endémicas tan malignas, que diezman sensiblemente los hab. de entrambas pob. Sus causas y medio de evitar tan terribles efectos los espusimos en el art. del referido *Cabanes* (V.).

Confines. El terr. de este part. confina por N. con el de Albocacer; E. el mar; S. el de Villareal, y O. el de Lucena, con los lím. siguientes: el del N. principia en el azarbe de Albalat y siguiendo la direccion del SO. corta la cord. que sube desde el Desierto de las *Palmas*, y por el S. de Benlloch va en busca de la rambla de la *Viuda*, de cuyo cáuce se apodera en frente de Useras y Costur: el del O. se dirige por el E. de Alcora y Ribesalbes hasta encontrar el r. *Mijares*, desde cuyo punto hasta su desagüe, constituye el lím. del S.: y por último el del E. lo ocupa el mar Mediterráneo desde la desembocadura del referido r. hasta el azarbe de *Albalat*, cuya descripcion va embebida en la general de la costa de la prov. (V.).

Territorio y montes. Dentro de los lím. del part. que describimos, ocupando su part. sept., se encuentra un grande peloton de montes denominados de las *Santas*, los cuales principian en las inmediaciones de Cabanes y corren en direccion del O. como 4 leg. hasta encontrar la rambla de la Viuda y r. Mijares, donde se nota una interrupcion aparente, pues es fácil que sus raices se comuniquen por debajo de los cauces del r. y de la rambla con la sierra *Espadan*, vista la semejanza que hay en la naturaleza de unos y otros cerros. No reina en este grupo de montes la uniformidad que en sus convecinos; hay porciones calizas hácia el E. y S., pero en el centro y N. son apizarradas y areniscas, variando en la dureza, color y género de los bancos: en el térm. de Cabanes se encuentra el *Machmudella* y *Gaybiel*, donde se distinguen hermosos mármoles, como digimos al describir aquella pobl. En las reices de los montes inferiores se ve mucho cuarzo, ya embutido en las grietas de las peñas, ya suelto por haber resistido mas que la matriz en donde estuvo. Todo el recinto es muy fragoso y en gran parte inculto, donde crecen pinos de mediana corpulencia y muchos arbustos. Cuatro pueblos se hallan ó encerrados en las gargantas y anchuras, ó edificados en las faldas de los montes, que son Villafames, Borriol, Pueblatornesa y Benicasim. Entre dichas montañas se encuentran las llamadas *Agujas de Sta. Agueda*, por existir en ellas una ermita de dicha Sta. y rematar aquellos montes en puntas piramidales: sobre uno de estos picos se ven las ruinas de un cast. llamado *Montornés*, un espacioso aljibe, 2 ó 3 subterráneos á modo de salones, la cortina de murallas que mira al

N., y varios restos de grandeza que aun se descubren en aquellos escombros, prueban á no dudar haber sido fort. de algun baron en tiempos del feudalismo. El vulgo del pais conserva sus tradiciones, aunque fabulosas, acerca de semejante cast., cuya fundacion y particularidades se ignoran completamente. Muy cercano á esta arruinada fort. se encuentra el Desierto de las Palmas, donde está el conv. que antes habitaban los Carmelitas descalzos: alli no hay que buscar llanuras, sino picos elevados que dejan entre sí angostos y profundos barrancos: los montes son por lo comun de amoladeras, aunque hay tambien mucha piedra arenisca micácea de un ojo oscuro que proviene de la porcion del hierro que contiene. Reina tal desorden desde la raiz hasta la cumbre de los cerros y montes, tal multitud de enormes cantos hacinados sin union aparente y muchas veces sin tierra, que parecen efectos de violentas convulsiones; en los barrancos y faldas se ven escavaciones naturales, hundimientos y abundancia de tierra; débil cimiento para sostener aquellas moles. Desde este punto, donde tal desorden encontramos, se goza sin embargo de un horizonte agradable y pintoresco. Al frente está el Mediterráneo, por donde se ven cruzar diariamente muchas velas, al pie del monte el pueblo de Benicasim; á la der. la montaña de Montornés, y á la izq. la punta de la torre de *San Julian*, junto á Oropesa llamada por los ant. *Cabo Tenebrio*. Las palmas silvestres que abundan en el térm. de este monast. dieron sin duda lugar al nombre que tiene, y la feracidad del suelo solitario, no debe atribuirse sino al trabajo y constancia que animaban á aquellos cenobitas.

Terreno y rios. Dada una idea general de los montes de este part., vamos á hacerlo de sus llanuras, marcando su calidad y circunstancias. La del terr. que acabamos de describir no es por cierto muy favorable, pues en medio de tantos riscos y cortaduras, apenas quedan algunos trozos escalonados que la mano del hombre ha reducido á cultivo. Pero desde este grupo de montes, descendiendo hacia el S., se estiende la famosa hoyada conocida con el nombre de la *Plana*, donde la naturaleza remunera con mano pródiga los afanes del labrador; donde campean los bosques de moreras y diversidad de árboles frutales, donde en fin, las aguas del r. Mijares, esparramándose en diferentes canales y acequias de riego, proporcionan por todas partes la abundancia y la fertilidad. De este hermoso terr. solo le toca á este part. lo que se comprende en los térm. de Castellon y Almazora, en su mayor parte huerta feraz, y lo restante secano poblado de algarrobos y olivos, aunque de estos en menor número: la tierra huerta por lo regular es arcillosa y el secano arenisco. Otra llanura se estiende desde Cabanes hácia el N. hasta San Mateo, y de ella solo abarca este part. el que se embebe en el térm. de aquella pobl., donde se encuentra el llano dicho de *Cabanes*, y en él el fomoso arco romano que describimos suficiente en aquel art. (V.).

En este part. no se encuentra mas r. que la rambla de la *Viuda* ó r. *Monleon* que le circuye por la parte del O. hasta desaguar en el *Mijares*, y este último que corre toda la línea del S. hasta introducirse en el mar y cerca de la torre de Almazora. Sus aguas aprovechan para el riego de las tierras de Castellon como antes digimos, y tambien de Almazora, tomándose por medio de un azud construido de ramajes y piedra suelta, débil recurso en verdad contra las avenidas estraordinarias del Mijares, que obliga por lo mismo á los vec. de ambos pueblos á reparar con frecuencia las quiebras y desastres que aquel ocasiona. Lo contrario se observa en un conducto subterráneo que sirve para llevar el agua que riega los campos de dichos pueblos. Dicho conducto va por bajo la rambla de la Viuda, siendo su long. de una hora poco mas ó menos: cuantos le observan y están instruidos en la historia, no pueden menos de atribuirlo á los moros durante su dominacion en el ant. reino de Valencia; pues émulo de los acueductos de Tarragona, Segovia y otras obras monumentales de nuestra España, se ostenta hoy dia como un esfuerzo colosal del ingenio y del arte.

Caminos. Cruza este part. la carretera real que desde Valencia se dirige á Barcelona pasando por el centro de Castellon, inmediaciones de Benicasim y Oropesa, atravesando antes el desierto de las Palmas: desde el mismo Castellon arranca un ramal de carretera hácia Almazora, saliendo del part. en busca de la calzada real, y desde el puente de Villareal comienza otra hácia el N. pasando por Borriol y Puebla-Tornesa, desde donde se divide en dos brazos; uno que por la der. se dirige hácia San Mateo por las inmediaciones del arco romano de Cabanes, y otro por la izq. se introduce en el part. de Albocacer. El estado de la carretera real es regular, el de los demas no es muy satisfactorio por el poco cuidado que se tiene en sus recomposiciones y mejoras: las distancias de los mas principales entre sí á la aud., c. g. y á la corte, aparecen de la siguiente escála:

CASTELLON DE LA PLANA: cap. y cab. del part. jud.

1	Almazora.						
1 1/2	2 1/2	Borriol.					
4	5	2 1/2	Cabanes.				
3 3/4	4 3/4	2 1/2	2	Oropesa.			
3 3/4	4 3/4	2 1/2	1 3/4	4	Villafamés.		
12	11	13 1/2	16	15 3/4	15 3/4	Valencia: aud. terr. y c. g.	
88	87	89 1/2	92	91 3/4	91 3/4	63	Madrid.

Producciones. En la huerta se dan cáñamo, trigo, alubias, panizo, toda clase de frutas y verduras, criándose con mucha facilidad la morera: en el secano algarrobas, aceite, vino, trigo y legumbres. Ganado apenas se cria el necesario para el consumo del pais, pero en cambio hay abundante pesca en toda la costa.

Industria y comercio. La primera se halla reducida casi esclusivamente á la agrícola, cuyo estado es muy lisonjero: otros se dedican á diferentes artes y oficios mecánicos: algunos se egercitan en la pesca y en la marineria; viéndose en Castellon una porcion de telares de lienzo, cuyo primer artículo se produce en el pais, y varias fáb. de cordeleria del mismo cáñamo. Los jornales que ganan los oficiales de este último artefacto, son de 5 á 7 rs. diarios; los tejedores de 4 á 6 y los agricultures de la huerta de 8 á 12. Los artículos de consumo que se importan son el trigo y el aceite, esportándose el cáñamo y alubias; los precios del aceite y cáñamo son de 35 á 40 rs. a., del trigo de 9 á 12 barchilla, y el de las alubias de 12 á 14. No hay mas mercados que el de Castellon, en donde solo circulan los frutos del pais.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 62: de ellos uno absuelto de la instancia, y 4 libremente; penados presentes 54, y 3 contumaces; 3 reincidentes en el mismo delito, y uno en otro diferente con el intervalo de uno á 5 años: de los acusados 18 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 16 de 40 en adelante; eran hombres 58 y 4 mujeres; 26 solteros y 36 casados; 5 sabian leer y escribir, y 57 carecian de toda instruccion; uno egercia profesion científica ó arte liberal, y 61 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 4 con armas blancas permitidas, 4 con prohibidas y 6 con instrumentos contundentes.

Los datos de pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr. aparecen del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una qta. en 25,000 homb	Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.ms.	Rs. m.
Almazora	TORTOSA.	906	4023	469	4	473	469	1	1	8	1	7	38	44	37	26	15	7	10	177	8	289570	20325	309895	342 1	77 1
Benicasim (*)		»	»	70	»	70	70	1	1	2	1	4	8	3	2	4	1	1	2	21	2	»	»	»	»	»
Borriol		480	2069	262	2	264	262	1	1	8	1	7	13	16	26	22	10	5	4	96	4	184900	18125	203025	422 33	98 4
Cabanes		457	1619	257	»	257	253	1	1	11	1	7	8	20	17	15	12	14	8	94	4	162680	3525	166205	363 23	102 22
Castellon de la Plana		3174	16952	927	24	951	887	1	3	12	2	10	131	137	162	140	85	62	81	798	30	749912	455000	1204912	379 21	71 1
Oropesa		76	295	70	1	71	44	1	1	2	1	4	2	3	2	4	»	»	1	12	1	29086	1950	31036	443 27	105 7
Puebla Tornesa		127	379	86	1	87	86	1	1	4	1	5	6	5	4	2	2	3	6	28	1	34180	725	34905	274 30	92 3
Villafamés		558	1973	303	7	310	303	1	1	8	1	7	16	23	24	14	19	7	9	112	7	221196	7375	228571	409 21	115 29
Totales		5778	27310	2444	39	2483	2374	8	10	55	9	51	222	251	274	227	144	99	121	1338	57	1671524	507025	2178549	377 1	79 26

(*) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp., van unidas con las de Castellon de la Plana.

NOTA. Las contr. de este part., calculadas al 22 por 100 de su riqueza imp., proporcion que resulta de las de la prov. (V. el cuadro sinóptico de la misma), deben acender á rs. vn. 479,279; lo que las hace salir á razon de 82 rs. 3 mrs. por vec. y 17 rs. 19 mrs. por hab. La de culto y clero, incluida en este total y calculada al 4'71 por 100 de la riqueza, debe importar rs. vn. 102,610, que dan 17 rs. 26 mrs. por vec. y 3 rs. 26 mrs. por hab.; lo que reduce las que corresponden al Gobierno de rs. vn. 376,669, ó sean 64 rs. por vec., 13 rs. 27 mrs. por hab., y 17'29 por 100 de la riqueza.

CASTELLON DE LA PLANA: una de las tres prov. en que modernamente se ha subdividido el ant. reino de Valencia. En lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de Valencia; en lo militar forma una de las tres comandancias generales en que está distribuido el terr. de la c. g. de Valencia: en lo ecl. corresponden, un pueblo á la dióc. de Zaragoza, uno á la de Teruel, 22 á la de Valencia, 36 á la de Segorbe y 94 á la de Tortosa; y en lo marít. es dist. de la prov. de Valencia, departamento de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Sit. entre los 39° 38', 40° 47' 30" lat., y los 2° 48', 4° 17' 30" long. oriental del meridiano de Madrid. Comprende una estension de 158 leg. cuadradas, distribuidas en los 10 part. jud. de Albocacer, Castellon de la Plana, Lucena, Morella, Nules, San Mateo, Segorve, Villarreal, Vinaroz y Vivel; los cuales cuentan 3 c., 78 v., 61 l. y 22 ald. ó sean 154 pueblos, con 148 ayunt., y una porcion de cas. y desp. que se hallan sujetos á sus respectivas jurisd. Dichos pueblos son medianamente granados: ni tan chicos como en las serranías y montañas, ni tan grandes como en Andalucía y la Mancha; solo 10 esceden de 1,000 vec., y únicamente 20 bajan de 50 familias. Las dist. entre las cab. de part., de ellas á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc. respectivas, cap. de las prov. limítrofes y á la córte, resultan del siguiente estado:

CASTELLON: cap. de prov. — Partidos de que se compone.

8	Albocacer.													
5	6	Lucena.												
14	6	11	Morella.											
3	11	8	17	Nules.										
10	3	9	6	13	San Mateo.									
8	16	6	18	6	18	Segorbe, dióc.								
1	9	6	15	2	11	7	Villareal.							
12	8	17	10	15	5	20	13	Vinaroz.						
10	18	7	20	7	20	2	9	22	Vivel.					
18	11	23	14	21	9	26	19	6	28	Tortosa, dióc.				
10	18	15	24	7	20	10	9	22	12	28	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.			
30	23	35	27	33	24	38	31	18	40	13	40	Tarragona, prov. lim.		
25	26	20	16	22	35	18	24	26	16	30	24	43	Teruel, id. y dióc.	
73	84	78	65	70	83	73	72	85	75	91	63	103	50	Madrid.

El CLIMA de esta prov. es tan variado como el terr. que abraza. Toda la parte del N. en su prolongacion meridio-occidental, que comprende los part. jud. de Morella, Albocacer y Lucena, combatida frecuentemente por los vientos del N., que en el pais le llaman *tremuntána*, disfruta de un temperamento muy frio y destemplado. Las continuas nieves que coronan aquellos apiñados cerros, producen fulminantes pulmonias, catarros, inflamaciones y reumas, que son las enfermedades que afectan generalmente á aquellos hab. Pero un cuadro muy diferente se presenta en toda la prolongacion oriental contigua al mar, y aun en el estenso valle lindante al S. con la prov. de Valencia, donde se encuentran los part. jud. de Segorbe y Vivel. Un cielo hermoso y despejado, un clima benigno y suave, un terreno fértil y delicioso, bosques continuados de algarrobos, olivos y frutales, y cuanto la naturaleza prodiga á un privilegiado suelo, otro tanto se encuentra en esta parte que describimos. Aqui casi nunca llegan los furiosos vientos del N. que azotan los encrespados riscos de la otra: antes por el contrario, el invierno se presenta muy apacible, con un cielo alegre y despejado, una atmósfera limpia y clara, y un sol luminoso y brillante, que dulcifica el rigor de la estacion. En el estío soplan diariamente los vientos del SO., y mas particularmente los del E. que provienen del mar, algun tanto húmedos, frescos y saludables, que templan los rayos del mayor de los planetas. Bajo la influencia de tantos beneficios, apenas se conocen otras enfermedades que las comunes, aunque suelen notarse algunas veces las de carácter inflamatorio, indigestiones, y algunas calenturas intermitentes.

CONFINES Y LIMITES. Grandes y muy variadas han sido las alteraciones que ha sufrido el terr. que comprende esta prov. con respecto á su division civil. Poco nos importa el exámen de las diferentes dudas suscitadas en esta parte del ant. reino de Valencia, lindante con Castilla, Aragon y Cataluña, sobre los verdaderos límites de estos 3 reinos y Principado: nosotros solo nos fijaremos en las mas esenciales; en las que han afectado de un modo mas completo á todo el terr., hasta que lleguemos á la última y vigente demarcacion. Por de pronto tócanos examinar la division terr., mandada formar por el conde de Floridablanca en 1789, la cual aparece del siguiente

Estado de las Gobernaciones del ant. reino de Valencia á que correspondian en 1789, los pueblos que hoy forman la prov., con su categoría y justicias en aquella época.

GOBERNACIONES.	CIUDADES.		VILLAS.				LUGARES.				ALDEAS.		CORREGIDORES Y ALC. MAYORES.			ALC. ORDINARIOS.			
	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo.	Ordenes.	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo.	Ordenes.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Ecl. Abadengo.	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo.	Reg. órdenes
Castellon. . .	»	»	3	11	1	»	1	18	1	»	»	»	2	»	»	2	31	1	»
Morella. . . .	»	»	9	12	3	6	5	23	5	2	»	»	2	1	»	13	35	8	8
Piñíscola. . .	1	»	2	8	»	13	1	5	»	2	1	»	1	»	»	4	13	»	15
Valencia. (*)..	»	1	»	»	»	»	»	10	2	»	»	»	»	2	1	»	10	1	»
Totales. . .	1	1	14	31	4	19	7	56	8	4	1	»	5	3	1	19	89	10	23

(*) En esta gobernacion solo ponemos los pueblos que corresponden á la prov. de Castellon.

En tiempos posteriores, ó sea en el año 1809, mandó el gobierno dividir la España en 38 departamentos, y el terr. de esta prov. se distribuyó entre el *Departamento del Ebro*, el del *Guadalaviar alto* y *Guadalaviar bajo*, del modo siguiente: el primero, cuya cap. era Tarragona ó Reus, se estendia por la parte SO. y S. hasta dentro de la prov., sirviendo de límites con el segundo el r. *Bergantes*, pasando al O. de Zorita y de Morella, donde nace dicho r.; desde este punto toma la línea la direccion al S., pasa al O. de Albocacer entre esta c. y la de Vistabella, y dirigiéndose entonces al E., pasa al S. de Alcalá de Chivert y va á terminarse en las orilas del mar en Torrenueva: el terr. que queda á la izq. de esta demarcacion constituye la parte mas set. de la prov., y se hallaba entonces embebida en aquel departamento. El del *Guadalaviar alto*, su cap. Teruel, abarcaba la parte de terr. que queda á la der. como la mas occidental, continuando la línea por el N. de Villa-hermosa, de Cortes de Arenoso, desde cuyo punto sigue la misma demarcacion del reino ant. de Valencia. Y por último, el *Guadalaviar bajo*, cuya cap. era Valencia, comprendia todo lo demas de la prov., que por cierto es el trozo mas considerable.

El intruso rey D. José Bonaparte, por decreto de 17 de abril de 1810, distribuyó la España en prefecturas, y aceptando con respecto al reino de Valencia, los mismos lím. de la anterior division de departamentos, sujetó el terreno de la prov. de Castellon tambien á 3 prefecturas, de la manera siguiente: la parte mas set. que comprendia al departamento del *Ebro*, estaba sujeto á la prefectura de Tarragona, y subprefectura de Tortosa: la del departamento del *Guadalaviar alto* á la prefectura y sub-prefectura de Teruel, y la del departamento del *Guadalaviar bajo*, á la prefectura de Valencia, y sub-prefecturas de Segorve y Castellon.

Dividida la España en prov. en el año de 1822, formáronse 4 del ant. reino de Valencia, y eran: Alicante, Játiva, Valencia y Castellon de la Plana, habiéndole señalado por confines á esta última las de Zaragoza y Tarragona por N.; E. el mar Mediterráneo; S. la de Valencia, y O. la de Teruel con los lím. que vamos á espresar. El del N. empezando por la parte oriental es la orilla der. del r. *Cenia*, siguiendo el lím. ant. con Cataluña y Aragon hasta el r. *Bergantes*, donde termina el lím. set.: continúa el occidental por la misma division con Aragon hasta Olacan: de aqui se dirige á pasar al O. de Cantavieja y al E. de Fortanete, al O. de Mosqueruela y del Puerto, por los nacimientos de los r. *Majo* y *Monleon*, siguiendo á encontrar el lím. ant. con Aragon en el r. *Mijares*, al O. de la Puebla de Arenoso; y atravesando dicho r. sigue como al SO. hasta estar como 4 millas al NO. de Villanueva de la Reina, donde concluye el lím. occidental. El meridional empieza en este punto, y tomando por la cord. que divide las aguas al r. *Palancia* y al *Mijares*, pasa por el N. de Villanueva de la Reina, entre Higueras y Gaibiel, por el pico de *Espadan*, y dirigiéndose hácia el SE., continúa por el O. de Hain, E. de Chovar, O. de Alfondeguilla y Cuart, y por el N. de Benifairó, Faura, Sta. Coloma y Canet, concluyendo en el mar en la torre y cabo de este nombre. El lím. oriental es el mar Mediterráneo desde dicho cabo *Canet* hasta el r. *Cenia*.

Abolido el sistema constitucional en el año 1823 volvieron las cosas al ser y estado que tenian antes, y por lo tanto perdiendo Castellon la capitalidad, volvió á constituir parte del ant. reino de Valencia, hasta que en 1833 se volvieron á señalar las prov. dividiendo el reino referido, no en 4 si no en 3, por cuyo motivo los lím. que se le señalaron á la de Castellon, fueron mucho mas estensos por la parte del S, puesto que por el N., E. y O. no era fácil dilatarlos. Por lo tanto segun esta última demarcacion, resulta que la prov. de Castellon confina por N. con las de Teruel y Tarragona; E. con el mar Mediterráneo; S. la de Valencia, y O. la de Teruel. El lím. del N. empieza tambien en la salida del r. *Cenia* al mar, y sigue el ant. lím. de Valencia con Cataluña hasta el mojon de Aragon, y desde alli el ant. con este reino hasta pasar el r. *Bergantes*. El lím. del O. es el del ant. reino de Valencia y Aragon hasta la sierra del Toro; el del S. principia en esta sierra, cruza por la peña Escabia y sigue por el O. de Canales y N. de Andilla á buscar el monte Bellida; continúa despues por el N. de Alcublas, por entre Cucalon y Gatova, á encontrar al N. de Algar la rambla de Murviedro, siguiendo su márg. der. hasta cerca de Torres-Torres, en donde la atraviesa para continuar por el N. de Benavites, S. de Almenara, N. de Canet, dirigiéndose á la torre y cabo de este nombre en la costa; la que se comprende desde este punto hasta la embocadura del r. *Cenia*, constituye el lím. del E., que comprende un litoral de 20 leg. en los términos siguientes:

Costa. Comienza, como digimos, en la punta rasa nombrada Cabo Canet, en donde hay una torre fortificada, y desde alli continúa la playa al N. 25° E., con algunas torres sin caleta ni fondeadero espreso, no obstante que las embarcaciones del tráfico de la costa frecuentan estos parajes para cargar de frutos: pero se ven en la precision de abandonar los buques cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con el mal cariz. Antes de llegar al cabo de Oropesa como 11 millas de él y 3 tierra adentro, está la c. de Castellon de la Plana, y entre sus edificios hay uno grande y blanco que la hace visible. La única tierra que hay alta en esta costa á orilla del mar, es el cabo de Oropesa, saliente, oscuro rematando en punta rasa.

Está sit. en lat. de 40°6′ 36″ y long. 6°26′ 58″. Este tiene 2 torres de vijia, la una mas próxima á la parte del S., se llama San Julian, y mas al S. en la playa, otra nombrada de Benicasim, que es donde hay una ensenada que abriga á las embarcaciones pequeñas de los vientos NE. por el N. hasta OSO., pero cuando los de afuera son fuertes, obliga á amarrarse bien, é ir la gente á tierrra con las lanchas para salvar las vidas, sucediendolo mismo en todo el golfo de Valencia. Como al ESE. de la torre de Benicasim, dist. 1/4 de leg., y justamente 1 leg. al SO. 1/4 S. del cabo de Oropesa, está un placer de alguna estension con 12 y 13 pies de fondo, tendido de E. á O. El canal que hay entre el placer y la costa, es de 3 brazas de arena y nombran la Olla de Benicasim, cuyas mareas para su entrada son el cabo de Oropesa, por una torre que está al E. de Benicasim, con la figura de un libro, por cuya razon tiene este nombre, y llevando la v. por la proa, se seguirá para dentro hasta cerrar dicha marca, que se dará fondo en 4 ó 6 brazas arena y alga. Tambien al S. del cabo de Oropesa dist. 1 milla, hay un placer de poca agua. La torre que está en el cabo se nombra de Colomer ó la Renegada, y despues sigue la de Oropesa, que está delante de la v. de este nombre, sit. en un montecito. Por la lat. de 39°56′ y long. 7°00′ 40″ y 28 1/2 millas del cabo de Oropesa, al S. 68° E., estan los Columbretes. El mayor y mas N. del que se da la sit., tiene á su parte del NE. una ensenada, que forma abrigo para embarcaciones pequeñas, pues las galeotas y jabeques de moros se han valido de ello para ocultarse y hacer sus piraterias. Al SSE. de dicho islote, como 2 millas de dist., se estienden los mas meridionales escollos casi á flor de agua, unos y otros de alguna altura en forma de pirámides, y entre ellos uno con la representacion propia de un navio á la vela. Dicen son 12 entre grandes y pequeños los islotes que en conjunto tienen el nombre de Columbretes.

Desde el cabo de Oropesa sigue en lo interior la tierra de mediana altura, y por la playa pareja y baja la costa sin poblado en ella al NE. 1/4 N. 11 millas, y solo hay 3 torres nombradas de Sal, Torreblanca y Capicarp ó Cabicorp y 1 leg. al NO. de la de Torreblanca está la v. del mismo nombre. Desde la torre de Capicarp sigue un pedazo de playa al N. 50° E. llamado del Corebre, y á dist. de 3 millas está Torrenueva desde donde principia la costa montuosa, corriendo al N. 4° E. hasta la plaza de Peñíscola, y antes un poco mas de 21/2 millas, hay otra torre de vigia llamada del Abadun. La plaza de Peñíscola está por lat. 40°22′ 48″ y long. 6°41′ 39″ en una piedra toda cubierta de edificios, y en lo mas eminente uno grande y cuadrado, que es el primero que se descubre á la simple vista de esta plaza, la que está separada de la tierra firme por 1 leg. de tierra baja, de modo que parece isla, y tiene de largo en su estension, en que está la plaza, 214 toesas, y de ancho 128. El fondeadero es poco frecuentado por el desamparo en que está de los vientos mas dañosos, como son el NE. por el E. hasta el S., y solo en verano puede servir para resguardarse de los vientos O. y NO. á toda clase de embarcaciones, pudiendo fondearse en cualquier paraje, pero el mas apropósito es al E. de la plaza, dist. 31/2 cables en 7 brazas de fondo arena fina (calidad del fondo de toda la playa) y en este sitio se pueden poner á la vela con viento al E., la vuelta del S., y si el viento se da al SE., aunque la vuelta del NE. parece mejor porque desatraca de la costa, no lo es, pues no se monta al cabo de Tortosa, y solo siendo viento galeno, que se pueden

voltejear con bastante vela, se podrá levar, pues de lo contrario es menester pasarlo al ancla. Si fuere embarcacion pequeña y quisiese fondear resguardada del viento SO., se situará al NNE. de la plaza en 3 1/2 brazas de fondo, pero siempre se ha de tener presente los estragos que hace el viento E. diariamente en estas playas. Se pueden proveer de agua en abundancia y buena, en una fuente que hay por la punta de fuera de la plaza en el baluarte del O. arrimado á la muralla. Desde la plaza de Peñíscola sigue la costa de playa al N. 24° E. y á dist. de 3 millas está la v. de Benicarló: sit. á la orilla del mar, y lo mismo está la de Vinaroz, que dista casi 7 millas de Peñíscola. Al N. 16° E. de la punta Vinaroz, dist. 3 millas, hay una torre de vigia llamada del Sol del Riu, á la embocadura del r. *Cenia* que marca la division de esta prov. y la de Tarragona en el ant. Principado de Cataluña.

TERRITORIO.—*Montes y sus accidentes.* Ardua empresa fuera en verdad la nuestra si minuciosa y circunstanciadamente quisiéramos describir todos los montes de esta prov.: es cierto que se ven algunas llanuras de bastante consideracion por el límite del E. ladeando la costa, y aun un espacioso valle en el del S.; pero la parte sept. y su prolongacion occidental hállase ocupada por elevados y escabrosos montes, cuyas bases entrelazadas unas con otras forman sin disputa un sistema general y compacto, siendo como núcleo ó punto de reunion el elevado *Peñagolosa*. Esto por lo que respecta á la prov.: pues que si nuestra vista se estiende por el mapa general de España, muy pronto veremos que estos montes no son mas que un destello ó prolongacion de la gran cord. celtibérica, que principiando en Albarracin, se dirige hácia el S. internándose en el ant. reino de Murcia y llega hasta Andalucía, desprendiéndose un ramal al SE. que cruza la prov de Alicante hasta el cabo de San Martin; y por último, desde el mismo Albarracin arranca otra tercera ramificacion hácia el E. en busca del Peñagolosa y Muela de Ares, desde cuyo punto parte una cord. en la misma direccion hasta el cabo Oropesa, dirigiéndose la otra hácia el N. por la ant. tenencia de Benifazá hasta introducirse en Cataluña.

No nos incumbe ahora describir este sistema general: debemos circunscribirnos á la prov. de Castellon, y solo con relacion á ella podemos decir, que aunque en todos sus montes se encuentra suma trabazon y enlaze, no por ello dejan de distinguirse algunas cord. mas ó menos pronunciadas, siendo su punto culminante el elevado *Peñagolosa*. Desde él parte la primera y mas considerable cord. que como hemos dicho, siendo una ramificacion de los montes ibéricos, derrámase por el N. hácia Morella y la ant. tenencia de Benifazá, no sufriendo interrupcion hasta el Ebro, sembrando al paso de asperezas buena parte del Maestrazgo de Montesa. No encontramos mucha variacion en tan grande estension de terreno. Principiando por la referida tenencia, cuya descripcion hicimos en su lugar, no vemos por todas partes sino altos montes calizos coronados de nieves casi todo el año; los cuales se esparraman por todas partes alternando con profundos barrancos, y precipicios espantosos. Vegetan en ellos los pinos, las hayas, encinas, algunos bojes, é infinitos arbustos y otras plantas, viéndose en algunas partes señales de carbon fosil. El hierro se presenta á cada paso ya en forma de piedrecitas negras y brillantes, ya penetrando peñas areniscas, ya en los varios ocres de que se observan manchadas las piedras y la tierra, con indicios ciertos de caparrosa junto á Bellestar, yendo allí mezclados los manantiales con el vitriolo. Saliendo de la tenencia por la parte occidental hácia Vallibona, Morella y Herbés todavia continúa la aspereza de los montes presentando enormes moles, por lo comun calizos, cuyos bancos suelen alternar con capas de marga, abundando las carrascas, los pinos y los roures, que con varios arbustos cubren la superficie de mas de 5 leg. Si llegamos hasta el Forcall encontraremos como mas notable la Muela de Miró entre los r. *Caldes* y *Bergantes*, la cual es de bastante elevacion, toda pelada, y sembrada de precipicios, distinguiéndose aun los profundos surcos y hendiduras perpendiculares que existen, con las anchas cuevas que dejaron las peñas caidas, amenazando ruina y destruccion las que forman avances y sostienen sobre sí enormes masas. Algo mas abajo en las riberas de la rambla de Sellumbres, térm. de Castelfort, se ve la llamada Roca-parda, cuyo monte es calizo, dispuesto en bancos mas ó menos gruesos y con poca inclinacion al horizonte. Se atraviesa luego una estension de 7 horas hácia el E., desde Ginc-torres hasta Catí; por un suelo todo sembrado de ásperos montes y barrancos esparcidos por este desierto, en los que se esperimentan con frecuencia nubes tempestuosas procedentes siempre de los mas elevados cerros de aquella comarca, conocidos con los nombres de Turmell y Nevera; y cruzando la rambla de Cervera, písase al terreno que pertenecia al Maestrazgo de la Orden de Montesa. No nos entretendremos ahora en mencionar los montes de su parte oriental, porque estos corresponden ya á otra cord., sino que retrocederemos al O. en busca de la Muela de Ares, que está sit. en la parte occidental de dicho Maestrazgo para seguir el método que nos hemos propuesto. Dicha Muela, notable por su elevacion, tiene truncada la cima, presentando una llanura de 1/2 hora de larga y 1/4 de ancha con corto declive hácia el NE. Por todas partes limitan su estension cortes casi perpendiculares de 15 y 20 pies de altura, apoyándose sobre bancos que sobresalen algunas varas, cuyos bordes sirven de térm. hasta donde suben otras fajas inferiores: continuan así la graderías hácia abajo sin parecerse unas á otras, hallándose algunas muy inmediatas entre sí y de facil acceso. En cada faja ó cinto se descubren varios bancos de piedra separados por capas de marga. Varia la piedra en dureza y colores; la hay de un azul claro, de color de rosa con pintas blanquecinas y brillante; y la mayor parte caliza, entremezcladas con frecuencia, algunas arenas. Desde su cumbre se goza de una vista dilatada y pintoresca, y en sus vertientes crecen abundantes vegetales. Continuan los montes hasta Villafranca, vestidos de dilatados pinares, en donde se crian víboras de un veneno muy activo; estiéndese hácia el E. una pequeña llanura donde se halla Benasal; y desde este punto empiezan á verse ya aquellos cerros enteramente pelados, sit. entre la rambla Carbonera y el r. Monleon: no parece sino que haya sido aquel sitio un campo de batalla donde lucharon largo tiempo los elementos. Despues de haber trepado tantos montes, que solo presentan picos, precipicios y peñas, se llega por fin al famoso Peñagolosa, que sin duda es el monte mas elevado del reino de Valencia. No nos entretendremos en dar una idea lata de él, porque la guardamos para su art. especial; pero no nos creemos dispensados de enunciar algunas de sus particularidades. Hállase al SO. de Vistabella y NE. de Villahermosa donde remonta un pico tan sobresaliente que segun Escolano parece quererse tragar el cielo. En sus raices orientales se halla el santuario de San Juan Bautista, que sirve de hospedaje á los que visitan aquel desierto. Por esta parte es de figura cónica, y como su base descansa sobre altos montes, parece menos considerable su altura. Tiene frecuentes precipicios que se prolongan hasta perderse de vista; las peñas estan sin tierra ni vegetales, los bancos todos calizos se ven rotos, inclinados y de diversas dimensiones, sin que descubra la vista otra cosa que barrancos y montes que alternan con otros de diferente tamaño, hasta que la dist. pone límites al dilatado térm. que desde su cúspide se observa.

La segunda cordillera la forma la sierra *Espadan* que empieza en las inmediaciones de Almenara; sigue aumentando la lat. y altura hácia el N. declinando al O. donde se levanta el pico de su nombre; permite estrechos y tortuosos pasos á los rios *Mijares* y *Villahermosa*, y cerca de esta v. se confunde con el mencionado *Peñagolosa*. Los montes que se hallan en las inmediaciones de Almenara se componen casi todos de peñas descarnadas, cuyas piedras no siempre son de la misma naturaleza. El del cast. avanza hácia el E. siendo por esta parte muy escarpado, se ven porciones que amenazan ruina, y otros ya desplomados esparcidos por la cuesta rápida y sus raices, por las que pasa el camino real, para cuya construccion se vencieron grandes obstáculos: vuelve entonces á levantarse el monte en forma de collado, y disminuyendo luego de altura forma sucesivamente 4 cerros. La piedra del monte es por lo comun caliza, de marmol gris negruzco, á escepcion de las raices donde domina la arenisca por partículas de mica y puntos ferruginosos: en los cerros abunda la arenisca roja, muchas veces sin union en la superficie. Sigue el *Vall de Uxó* que yace entre dos cadenas de montes reunidas al O. con los llamados *Muela* y *Pipa*; continúan ambas hácia el E. hasta terminarse en cerros y humildes lomas. La cadena sept abraza los montes de *Sumet*, *Peñalba* y *Castillo*, que separan el valle del térm. de Artana; y la meridional los llamados de la *Cueva* y *Gueña*: la sustancia es en unos arenisca y en otros caliza; dominando esta en las raizes y barancos. Entre Artana y Eslida se encuen-

tran unas minas de mercurio, principalmente en el monte llamado la Crehueta, voz que significa *cruz pequeña*; privado enteramente de aguas á bastante dist. y mal vestido de vejetales; prolóngase de NO. y SE., es de poca altura y se termina en loma obtusa, desde la cual empiezan las faldas mas ó menos rápidas, pero accesibles sin dificultad. En ellas se descubren los bancos hácia las raices; los inferiores son calizo-areniscos de un mármol duro casi negro, veteado de blanco; los superiores desde antes de llegar á la mitad de la altura del monte son de arcilla endurecida con mezcla de arenas y de tierra caliza. En las faldas que miran al SE. se descubre el color encendido del cinabrio en ramificaciones sutiles, y alguna vez el cobre con partículas de cobalto. Conocieron los antiguos esta mina é intentaron beneficiarla, como aparece por las escavaciones y galerias imperfectas que dejaron; pero quedó olvidada hasta fines del siglo pasado en que por disposicion de S. M. se comenzaron nuevas escavaciones, se hizo la análisis química por el sabio profesor D. Domingo Garcia Fernandez sin que sepamos los ulteriores resultados de aquellas diligencias, ni si ha sido recientemente objeto de especulacion en el furor minero que se ha desplegado en España. Continúa la cordillera en direccion del O. y NO. por un terreno escabroso y esteril hasta llegar al pico Espadan; va aumentando de lat. y altura reuniendo elevados cerros y montes, por cuyas gargantas y raices serpentean arroyos, rios y barrancos: son sus cauces como intrincados laberintos sin salida, dejando horizontes muy limitados, y apenas descubierto el cielo, donde parecen esconderse los elevados picos. Muda la sierra de naturaleza sin mudar de direccion, calizo en las raices y casi siempre de mármol negro, tiene en su centro montes areniscos con bancos inclinados al horizonte, cuyas entrañas encierran hierro, cobre, mercurio y alguna vez cobalto. Vénse estas minas en varios cerros y barrancos, principalmente en Eslida Pavias, Ayodar y Montanejos. Los cuarzos y el espato pesado se hallan ó engastados en las grietas de la piedra arenisca, ó sueltos y esparcidos en los cauces de los barrancos. Las escorias parecidas al hierro colado, como tambien varias sustancias vitrificadas hacinadas y confusas, se ven en los profundos claros que dejan los cerros, dando alguna sospecha de haber existido alli volcanes. No se limita la sierra Espadán á formar un largo murallon desde Almenara hasta Montan por el E., y por el O. desde Castelnovo hasta Pina, sino que tambien echa diferentes ramales como brazos para abarcar varios grupos montuosos del ant. reino. Por Onda empieza á ensancharse hácia el E. bien que con poca altura y comunica con los cerros y montes de Borriol y Benicasim. Subiendo mas al N. se une con los de Alcora y Lucena; permite que el r. *Mijares* corra sobre sus duras rocas desde la Puebla de Arenoso hasta Fanzara, pero pasa á la izq. del r. y sigue hasta formar un cuerpo con los montes de Villahermosa y Peñagolosa. Por la parte del O. no solo estiende sus raices hasta las cercanias de Segorbe y Caudiel, sino que forma otra comunicacion con la cadena occidental por medio de los montes llamados Sierra-Espina, Cerdaña, Ragudo y Serratilla, que casi en linea recta corren hasta Peña-Escabia y origen del r. *Palancia*.

Hemos recorrido con brevedad suma las dos grandes ramificaciones que se notan en la prov. que describimos, siendo su punto cardinal el famoso Peñagolosa; á pesar de esto, si descendiéramos á mas pormenores, encontrariamos otras séries de montes, que solo vamos á enumerar, para no darle demasiada estension á esta parte, quizás la mas árida del art. Principian estas en el desierto de las Palmas y Borriol con direccion del N. hasta las Cuevas de Vinromá y Alcalá, en cuyo punto se desprenden hácia el E. dos montes que corren paralelos, llamados el uno Hirta, que empieza en las cercanias del sitio que ocupó Alcocever, l. hoy dia destruido, y elevándose á mayor altura corre siempre batido por el mar hasta que termina en Peñiscola; y el otro denominado de Pulpis y Chisvert, por conservarse aun en la falda occidental los cast. que pertenecieron á 2 pueblos de corto vecindario: tiene su principio en varias lomas que se desvanecen antes de llegar á Alcocever, pero que aumentan considerablemente de volúmen hácia el N. reuniéndose por aquella parte con el citado Hirta para formar el monte de San Antonio. Desde las Cuevas continúa la primitiva série de montes hácia el N. distribuida en otros dos ramales, denominados de Valdange, que corr paralelo á los dos anteriores, y el que por Salsadella y San Mateo, se une con el anterior, confundiéndose luego con los de Cervera, Calig, Chert y otros que quedan al E. y forma la parte oriental del maestrazgo. Finalmente, la sierra de Engarcerán queda como aislada entre Villafamés y Salsadella, con una estension de 4 leg.: empieza al S. por cerros seguidos de montes cada vez mas altos hasta llegar al Tosal de Zaragoza que compite en altura con los de 2.° órden del ant. reino: desde alli va bajando hasta terminarse en cerros y lomas, confundiéndose con los de Morella y Benifazá, que á su vez se ramifican con el Peñagolosa. Todo el grupo es calizo y en varios puntos se ven hermosos mármoles: es muy quebrado y los profundos surcos y barrancos aumentan considerablemente la aspereza.

Rios y arroyos. Necesariamente en un terreno tan montuoso como el de esta prov., donde nuestros pasos se estravian por entre tan enmarañado laberinto, han de abundar los r., riach., ramblas y los profundos y sorprendentes barrancos. por donde corren con ímpetu unas veces, otros con manso y tardío curso, ora las aguas de las continuas y frecuentes lluvias, ora el deshielo de las casi perpetuas nieves que coronan aquellos montes, ora en fin los muchos y abundantes manantiales. No fijaremos nuestra consideracion en tantas minuciosidades, porque fuera entonces nuestro art. interminable; solo si describiremos los mas principales r., siguiendo el órden de su consideracion respectiva. Ni diremos aqui todas las particularidades que contengan, porque en este caso seria duplicar las mismas descripciones que guardamos para sus art. especiales.

El 1.° y mas considerable es el r. *Mijares* que otros llaman *Millares*, el cual nace en la prov. de Teruel, y 2 leg. antes de llegar á la de Castellon recibe 3 muelas de agua de la fuente de Babor: entra en esta prov. por el térm. de la Puebla de Arenoso, part. jud. de Vivel, el cual linda con el de Olva, último pueblo de la prov. de Teruel, part. jud. de Mora, deja la Puebla á la der. y recibe las copiosas aguas de su térm.: pasa por la inmediacion de Campos, Montanejos y Alqueria con direccion de NO. á SE. y se aumenta con las aguas termales y con los riach. de *San Agustin y Montan* que le entran igualmente por la der. A este mismo lado deja los pueblos de Arañuel, Pandiel y Cirat; y á la izq. Tormo, ald. de Cirat y Torrechiva. Llega casi con las mismas aguas al puente de Toga, dejando á su der. este pueblo y Espadilla: recibe alli el riach. de *Ayodar* y antes de llegar á Vallat el de *Villahermosa*, que viene confundido con el *Carbó* que desagua en la ribera izq., en la cual quedan Fanzara y Ribesalbes: de aqui describiendo revueltas y rodeos, sale de los últimos montes el espacioso térm. de Onda; se aumenta con la rambla de la Viuda ó r. *Monleon* y entra en el Mediterráneo por Almazora despues de fecundar lo mas precioso de la Plana.

El r. *Palancia*, 2.° en consideracion, tiene su origen al N. de Begis, part. jud. de Vivel, en un sitio fragoso donde está la rambla Seca, brotando las aguas por las grietas de las peñas. Corre de NO. á SE. como 1 1/2 leg. recibiendo por ambas partes copiosas fuentes; auméntase en Begis con el r. *Canales* que le entra por la der. y alli tuerce hácia el E. continuando 1 1/2 leg. con la misma direccion por las cercanias de Teresa, Vivel y Jérica que quedan á su izq.; va recibiendo las aguas abundantes de estos pueblos y poco despues por la misma izq. la rambla de Pilares y la fuente medicinal de Navajas. Desde Jérica declina al SE. y en 4 leg. fertiliza los campos de aquel pueblo, Altura, Segorbe, Geldo, Villatorcas y Soneja, sit. en su ribera meridional y en la sept. los de Peñalva, Castelnovo y Sot: recibe en este espacio por su der. otras fuentes del mencionado Navajas y la copiosa de la Esperanza y por su izq. el riach. que baja del valle de Almonacid, que se entra mas allá de Segorbe, introduciéndose luego en la prov. de Valencia por Algar, desembocando en el Mediterráneo por el Grao de Murviedro.

Sigue el r. *Monleon* que principia en las Pinillas del Puerto ó fuentes de la ermita de San Bartolomé que están á una hora N. del puerto en la prov. de Teruel, y como á 4 de Vistabella en la de Castellon. Corre alli hácia el E. y pasa por el molino de Luna y boca del riach. *Azor*; recibe despues al r. *Majo* que desde Mosqueruela desciende en direccion, y como 3/4 de hora mas abajo los manantiales sit. en el térm. de Mosqueruela. Asi entra en la prov. de Castellon por el part. de Lucena y va engrosándose con los ojos por donde

salen las aguas del llamado Vistabella con las del r. *Seco* que vienen de Villafranca y con las que brotan en la *Val d'Osera.* Aqui tuerce hácia el SE. y á 1 hora de dist. recibe el barranco de *Ortisella*, que baja de Benafigos; despues los manantiales del *Fumero*, que le entran por la der., asi como la rambla de *Adzaneta*, cerca de cuyo punto desemboca en su cauce la rambla *Carbonera*, que viene de Ares del Mestre; cambia aqui su curso hácia el S., conociéndosele mas propiamente con el nombre de rambla de la *Viuda*: recibe luego las vertientes de Cabanes, la Puebla y Villafamés, el r. *Molinar*, que baja de las Useras, y últimamente el de *Alcora*, mezclando al fin sus aguas con las del r. *Mijares* antes de llegar al puente nuevo de Villareal. Por lo regular queda seco su largo cauce, y solamente trae aguas en tiempo de lluvias: cuando estas se verifican adquiere un aspecto imponente por la multitud de aguas que recibe.

El r. *Bergantes* tiene su orígen 1/2 hora de dist. de Morella hácia el E., en el declive occidental de las montañas llamadas *Coll de Morella*: corre en direccion de SE. á NO. hasta llegar cerca del Forcall, en cuyo sitio se le unen las aguas de la rambla de *Cantavieja*, que desde la prov. de Teruel entra en la de Castellon por La Mata, y las del r. *Caldes*, que antes ha recibido ya las de la rambla de *Sellumbres* y la *Cañada de Ares*. Desde dicha confluencia tuerce su direccion hácia el N., conociéndose tambien con el nombre de r. *Forcall*; cruza por entre Villores, Ortells, Palanques y Zorita, introduciéndose luego en la prov. de Teruel en busca del r. *Guadalope* para irse á confundir ambos en las aguas del *Ebro*.

El r. *Cenia* tiene su orígen 3/4 de hora N. de Fredes, en la ant. tenencia de *Benifazá*, donde brota la fuente principal. Conocido entonces con el nombre de r. de *Fredes*, tuerce su curso al E. del S. que llevaba; va serpenteando hasta llegar al sitio denominado *Tollét d'en nou* donde revolviendo al S. toma el nombre de r. *Mangraner*. Recibe por la der. la rambla de la *Puebla*, y desde esta confluencia vuelve á torcer hácia el E. con la denominacion de r. de Benifazá hasta introducirse en el térm. de la Cenia, desde donde toma este nombre; sirve de lím. á las prov. de Tarragona y Castellon, hasta que en la Torre del *Sol del Riu*, entre Vinaroz y Alcanar desemboca en el mar.

El r. *Cervol* tiene su orígen en el térm. de Morella hácia el NE., 1/2 hora antes de llegar al *Peiron de San Marcos*, cuyas aguas han separado ó roto montes de una misma naturaleza y posicion de bancos, creciendo en ambos lados las mismas especies de vegetales. Forma curvas en su curso, que es de NO. á SE.; deja á su izq. la v. de Vallibona, y estrechado siempre entre montes continua precipitado por 4 hor. hasta que recibe el barranco de *Bel* en la llanura que hay entre Rosell y Canet, de donde se dirige al Mediterráneo por el N. é inmediaciones de Vinaroz Finalmente la rambla de *Cervera* tiene tambien su orígen en el térm. de Vallibona, conocida entonces con el nombre de *Vallivana*. Fórmase de 3 barrancos; uno baja desde el elevado monte *Turmell*; otro desde el Collado de Morella hácia el Santuario de Vallivana; y el tercero empieza en la Llacoba. Este corre hácia el E. por la partida llamada *Salvasoria*, recoge las aguas de la Avella y Catí, y sigue con la misma direccion hasta entrar en el cáuce de la rambla principal. Sigue esta por las inmediaciones de Chert, que deja á la izq.; continua el curso haciendo curvas para atravesar aquella multitud de montes, cuyas raices lame y destruye continuamente, hasta que recibe el barranco de *San Mateo* antes de llegar á Cervera. Tambien deja á su izq. este l., y repitiendo curvas sigue por las inmediaciones de Calig, que está á la der., de donde tuerce hácia Benicarló para entrar en el mar á 1/4 de hora al N. de esta v.

Aguas minerales. Entre las muchas fuentes naturales que existen en toda la prov., solo se conocen como medicinales las de Villavieja, Catí, Toga, Navajas y Montanejos. Las primeras mantienen los renombrados baños de *Villavieja*, sit. en la v. del mismo nombre, dist. 3 leg. de la cap., en el part. jud. de Nules. Como guardamos para su art. respectivo hablar estensamente de ellos, solo nos fijaremos ahora en dar á conocer su importancia y recomendables afectos. En dicha v. hay muchos manantiales medicinales; los mas modernos son conocidos con el nombre de *Calientes* ó de los *Pozos*; y el ant., al que seguramente debe el pueblo su felicidad, con el de la *Fuente Calda*, que tiene su nacimiento al pie de la montaña llamada *Sta. Bárbara* en un depósito circular cubierto de bóveda de 3 varas de long. y 1 1/2 de profundidad, desde cuyo punto tiene el agua su salida por un caño de piedra á una pila de peña cuadrada en la que está la distribucion de los baños, dando antes á los enfermos y á la pobl. cuanta necesitan para atender á sus necesidades. Esta agua tiene una temperatura en el arca y baños 24° Reamur, apesar de haber variado el temple de la afmósfera desde los 14° hasta los 26°; sus propiedades médicas son muy recomendables, y la esperiencia las ha acreditado diferentes veces en un sinnúmero de enfermedades, tanto en el uso interno como en el esterno: son propiedad del Excmo. Sr. conde de Cervellon, y aunque se hallaron muy descuidados y en un estado marcado de decadencia hasta el año 1842, dióseles entonces un grande impulso á instancia del actual médico director de dichos baños D. José Menchan, construyéndose y habilitándose para la temporada de 1843 un establecimiento de baños que nada deja que desear por sus comodidades, aseo y hermosura: y si se concluyese segun el plan que se formó antes de comenzar la obra, lo que no dudamos segun las ideas filantrópicas de dicho Sr. conde, seguramente seria uno de los mejores de España, no solo por las ventajas materiales que proporciona á los bañistas, sino tambien por el punto tan hermoso que ocupa al E. de la Península, donde la imaginacion se encanta á la par con las bellezas que proporcionan la vista de las montañas, la de la inmensa llanura toda poblada de árboles y llenas de grandes pobl., concluyendo con la grandiosa perspectiva del mar, remedios todos y únicos para curar la terrible enfermedad de la hipocondria. Los baños calientes ó de los pozos estan repartidos por la pobl., en las mismas casas de los particulares, donde ademas del baño y piezas de sudadero, se encuentran habitaciones cómodas, asistencia y todo lo necesario, siendo el número de establecimientos públicos de esta clase hasta 9, sin contar otros muchos pozos que hay repartidos por todo el ámbito de la v. Su temperatura es mucho mayor que la de la *Fuente Calda*, pues se encuentra en varios pozos desde los 48° hasta los 37°, y aun esta misma alteracion se nota diariamente en cada establecimiento. Sus efectos son casi iguales á los del ant. baño, ya tomándola interiormente, ya haciendo de ellas un uso esterno. Las *temporadas* de usar las aguas de Villavieja, aunque no son mas que de 1 1/2 mes cada una, como el director de los baños está todo el verano en el pueblo, no dejan de concurrir bañistas, y de consiguiente dura la temporada desde mediados de mayo hasta últimos de setiembre.

A 10 leg. al N. de la cap., 9 al O. de San Mateo, lindando por la parte set. con Morella, se halla *Cati* (part. jud. de Albocacer); y hácia el N. á 1 hora de esta v. en el centro de una espaciosa hondonada rodeada de montes calizos casi desnudos de vejetales, se encuentra el santuario de *Ntra. Sra. de la Avellá*, en donde brota la fuente medicinal. El agua es clara y trasparente sin olor ni sabor: su calor es de 12 á 14° Reaumur; es muy lijera, cuece las legumbres, disuelve el jabon y no deja sedimento alguno: es diurética, escita el apetito, se bebe, y para usarla en forma de baño, apesar de haber bastante cantidad de agua, no hay la mejor proporcion por falta de medios higiénicos indispensables, á fin de que los efectos sean satisfactorios. Los caminos que conducen al manantial estan en un estado bastante deplorable, lo que unido á la falta de toda clase de comodidades que hay en aquel sitio, contribuye á que no sea tan frecuentado como debia, segun el prestigio que tiene en el pais, principalmente para la curacion de toda clase de males cutáneos, estando colocada por sus principios físico-químicos en la clase de las *salino-frias*.

Otro manantial se encuentra en la v. de *Toga* (part. jud. de Lucena), sit. 3 leg. NO. de la cap., y 1/2 hora N. de la referida v.: el agua tiene casi las mismas propiedades que la anterior: su temple es casi frio, diurética y suele mover el vientre con suavidad: se bebe y baña; está recomendada en las enfermedades del estómago y bajo vientre, es muy poco concurrida por existir al pie del mismo manantial iguales dificultades que la de *Avellá*, y como los principios que la caracterizan son iguales á los de aquella, está colocada en la misma clase de las *salino-frias*.

En *Navajas*, pueblo inmediato á Segorbe, á 10 leg. NO. de Castellon, nace una fuente medicinal á 1/4 de leg. de la pobl. en una peña cóncava: el agua es cristalina, lijera, grata al paladar, no tiene olor, el calor es moderado, cuece las legumbres, disuelve el jabon, tiene sulfato de magnesia en

bastante cantidad, el muriato de id., el carbonato de hierro y la silice: es purgante y por eso está indicada en las enfermedades del bajo vientre; solo se bebe y está colocada por sus principios en la clase de las *salino-tibias*. Ademas de la fuente medicinal, hay otra que llaman de la Peña, la cual es fria; y su accion sobre el estómago es tal, que los naturales no la quieren usar, porque dicen no tienen bastante pan para saciar al apetito que mueve.

Por último, en *Montanejos* pueblo sit. al NO. de la cap. á la dist. de 13 leg., en el part. jud. de Vivel, brota otra fuente medicinal á 1/4 de hora de la pobl., el cual sale por las grietas de una peña, y tan inmediato al r. *Mijares*, que se inutiliza en los tiempos de avenidas: es perenne, copiosa; el agua clara, casi tibia, tiene un gusto grato sin olor; es ligera, purgante y en algunos sudorífica, útil en las mismas dolencias que la de Navajas, y se halla colocada por ser los principios iguales, en la misma clase de las *salino-tibias*.

Terreno, su calidad y circunstancias. La misma division que hicimos de la prov. al hablar de su clima, tenemos que asceptar ahora para conocer con certeza la calidad del suelo. La parte sept. en su prolongacion occidental sembrada toda de escabrosos y ásperos montes, bajo la influencia de un temperamento crudo y destemplado, es sumamente estéril é ingrato, y no pocas veces arenisco. Apenas se encuentran en tan grande estension de terreno 5 cortas llanuras que son, el Moll en Morella, las de Vistabella, Benasal, Zucayna y Alzaneta. La primera es una hermosa vega que está al S. de la v. á la dist. de 3/4 de hora: nadie se puede imaginar que en una altura tan considerable rodeada de montes calizos, se han de hallar la multitud de campos cultivados que se observan en aquella llanura de una leg.; y menos aun manantiales tan frecuentes y abundantes, que reunidos forman la masa de aguas que se precipita en el r. *Caldes*. Pero la escasez del estiércol, lo destemplado de la atmósfera y la falta de aquel cuidado que caracteriza al labrador valenciano, impiden sacar abundantes cosechas. La hoyada de *Benasal*, part. de Albocacer, se prolonga como una hora de E. á O., y 1/2 de travesia, donde hay nogales, moreras y muchas especies de frutales; pero privada absolutamente de riego, no logran allí los labradores la abundancia, ni la variedad de prod. que tendrian con las aguas. La llanura de *Vistabella*, part. jud. de Lucena, es verdaderamente un fenómeno digno de atencion; porque despues de haber trepado multitud de montes, y cuando solamente se esperan picos, precipicios y peñas, se presenta en aquella elevacian un estenso llano de 2 horas de largo, y casi la mitad de ancho, compuesto de marga arenisca, y cercado de cerros y montanas. Es bastante estéril, pues ni los árboles frutales, ni aun las viñas pueden subsistir por el mucho frio que allí reina, y que atestiguan los frecuentes erizos que crecen en lo inculto. La llanura de *Zucayna*, mucho menor que la de Vistabella, es sin embargo mas fértil; y aunque privada de riego, produce maices cuando logra lluvias, y en todas ocasiones abundantes trigos: se halla al S. del pueblo; tiene 3/4 de hora de long. y 1/2 cuarto de anchura. Finalmente, la de *Adzaneta* es mayor que la de Benasal, y aunque como la anterior, no tiene mas aguas que las de lluvia; sin embargo, por su buena sit. produce frutos desconocidos en sitios elevados. Hay grandes olivos llenos de leña inútil, buena porcion de viñas y de higueras, y mayor sin consideracion de sembrados.

Al pasar á recorer toda la parte oriental de la prov. con su prolongacion meridional, encontramos la notable diferencia que el mismo clima proporciona aquel cielo benigno y despejado, aquel ambiente húmedo y suave que da vida á las plantas, aliciente á los trabajadores y animacion á toda la naturaleza. No es sin embargo de la misma calidad todo el terreno que comprende esta division: las diferentes llanuras de que se compone, varian notablemente á medida que se hallan mas ó menos cercanas á la parte septentrional, oriental y meridional. En la primera se encuentra confinando con la prov. de Tarragona y Tenencia de Benifasá una considerable llanura bastante deformada que se estiende por Rosell, Canet y Traiguera hasta el mar, donde se ven Vinaroz y Benicarló. En los tres primeros pueblos el suelo es poco fértil, generalmente de un color rojizo, cultivado y plantado de higueras, viñedo, olivos y algarrobos: en las inmediaciones de Vinaroz y Benicarló el terreno es tambien estéril por naturaleza, pues consta de tierra malgásea algo colorada, sostenida por rocas ó grava endurrecida; pero el continuo trabajo de aquellos hab. las inumerables azuas ó norias que han escavado en todas partes, compensan con usura lo que la naturaleza les ha negado. Siguen á esta llanura en direccion del S. 4 cañadas paralelas unas á otras, diferentes en dimension y en mérito. Las de *Estopet y Valdanqe* son estrechas y cortas, la mas occidental que se estiende por muchas leg. desde San Mateo á Cabanes será luego objeto de nuestras investigaciones, reduciéndonos ahora á la de *Alcalá* de Chisvert, superior á todas en mérito. Casi paralela siempre al horizonte, se estiende de N. á S. cerca de 2 horas, y mas de 1/2 de E. á O.: la tierra es arcillosa con porcion de arena, y toda de un color rojo. Seria una mina inagotable de riquezas si hubiese en Alcalá mas brazos, mas aplicacion é ind., si se taladrase el suelo con pozos para reducirlo á huertas, y se hicieran las escavaciones necesarias para dar curso libre á las aguas, que en años lluviosos filtran hácia el fondo, el cual queda pantanoso por el corto desnivel de aquel recinto. Otro inconveniente ademas de este se nota en esta llanura, originados ambos de la sit. que tiene respecto de los montes: el *Hirta y Pulpis* son dos barreras que la naturaleza puso entre el mar y la llanura; soplan los vientos del E. y hallan obstáculos que no pueden vencer, de donde resulta que faltando muchas veces el curso de los vientos, se pierde parte de la cosecha, sin poderlo remediar el arte ni el cuidado. Como continuacion de este valle, y separado solo por un barranco, se encuentra la llanura de Torreblanca que se estiende hasta Oropesa, bañada siempre por el mar: el terreno es sumamente arenisco y en partes inculto; se ven no obstante hermosos viñedos, cuyos largos sarmientos tapizan el suelo, é indican robustez y lozania. La hoyada ó valle que desde San Mateo se estiende hasta Cabanes, presenta un suelo bastante fértil, generalmente gredoso con pocas arenas: en las inmediaciones de Salsadella y Cuevas de Vinromá, es tambien gredosa, pingüe, roja y de mucho fondo: allí se ven hermosos campos de pan, olivos y viñedos, cuyos árboles abundan en toda le hoyada, así como los algarrobos, carrascas y algunas moreras. En el llano de Cabanes, que es el último pueblo de este valle, se encuentra el famoso arco romano, que describimos suficientemente en el art. de aquel pueblo (V.).

Hemos llegado naturalmente, bajando siempre en direccion del S., al estenso cuanto fértil llano conocido con el nombre de la *Plana*. Es sin disputa la porcion mas preciosa de toda la prov., donde nuestra vista no ve ya montes interrumpidos por barrancos, eriales sin agua, sin vegetales y frios insoportables, sino un terreno fértil, surcado de acequias de riego, un cielo hermoso y despejado, un aire puro y una atmósfera sana. En toda ella crecen y prosperan cuantas producciones desea el hombre, no solamente para la vida, sino tambien para recrear los sentidos. Aunque las tierras de este recinto son de la misma naturaleza en huerta y en secano, no todas rinden iguales producciones: el r. *Mijares* es el que lleva por do quiera la abundancia y la fertilidad. Se estiende desde las faldas y raices meridionales de los montes de Borriol hasta el collado de Almenara como unas 6 leg., y mas de 2 desde el mar á los montes opuestos. En este recinto se encuentra las principales pobl. de la prov., y entre ellas la misma cap. Finalmente, tócanos examinar la hoyada ó valle meridional que desde las raices orientales de los montes del Toro y Begis, que es donde nace el r. *Palancia*, corre en direccion del E. hasta cerca de Murviedro, sin abandonar por un momento el curso del r., cuya descripcion hicimos en su lugar. La tierra generalmente es rojiza, de mucho fondo y vuelve al labrador con usura cuanto la confia, satisfaciendo siempre sus codiciosos deseos. Los pueblos mas occidentales, como son Vivel, Jérica, Navajas y el mismo Segorbe, gozan de mas abundancia de aguas para el riego; y por consiguiente son mas ciertas las cosechas de aquellos campos cultivados con mucho esmero: vénse en ellos gran número de moreras, olivos, algarrobos, viñedos y diferentes clases de árboles frutales que embellecen aquel suelo donde la verdura de los sembrados y hortalizas nunca desaparacen de nuestra vista. El r. *Palancia* es el que proporciona á los numerosos pueblos de su ribera abundantes aguas, hasta el estremo de quedarse seco al salir de la provincia por Algar.

Caminos. Si no se ha olvidado la reseña general que del terr. hemos hecho, nos convenceremos al monumento, que no es á propósito esta prov. para que se encuentren en ella abundantes y cómodas carreteras. Las 2 terceras partes se

hallan ocupadas por elevados y escabrosos montes y sus bases; luego los caminos que allí podemos encontrar no deben ser otros que malos senderos, veredas, muchas veces peligrosas, por donde apenas pueden transitar las caballerías: así sucede en toda la parte set. en su prolongacion occidental. Como en la oriental encontramos algunas llanuras, tambien deben ser los caminos mejores, y aquí es donde debemos parar nuestra imaginacion un momento para describir los mas principales. El que sirve de base á todos ellos, y por lo tanto el mas esencial, es la carretera real que desde Valencia conduce á Barcelona. Introdúcese en la prov. de Castellon por Almenara, y en direccion del N. cruza todo el territorio de la Plana por los pueblos de Nules, Villareal y Castellon, va siempre costeando las riberas del mar y atravesando el desierto de las *Palmas* dejando á sus inmediaciones á Benicasim y Oropesa, pasa por Torreblanca, Alcalá de Chisvert, cercanías de Benicarló, hasta Vinaroz, desde donde cruzan los r. *Cervol* y *Cenia* en busca de Ulldecona en la prov. de Tarragona. Su estado es regular, aunque suele estropearse mucho en tiempos de lluvias, y aun se hace intransitable en algunos trozos.

Otras carreteras de menos consideracion arrancan de esta real para introducirse en el interior de la prov. Desde el puente de Villareal toma orígen una que por Borriol llega hasta la Puebla, en donde se parte en 2 ramales: el uno que es la ant. calzada de los romanos, atraviesa el valle que desde Cabanes llega hasta San Mateo, desde cuyo punto se dirige á la Jana, Canet y Rosell, que son del Maestrazgo, introduciéndose en la prov. de Tarragona por la Cenia. El otro ramal toma desde la Puebla la direccion oblicua hácia el NO. hasta llegar á Villar de Canes; desde aquí llega un pequeño trozo á Catí: pero el principal va en busca de la muela de Ares, desde donde baja á Villafranca, y desde aquí se introduce en la prov. de Teruel por el térm. de Mosqueruela. El estado de ambos ramales no es el mas satisfactorio por la condicion misma del terreno y el descuido en que se hallan. Finalmente, por la hoyada que cruza el r. *Palancia* atraveisa otro camino carretero que procede de la prov. de Valencia y arranca de la misma carretera real: pasa por Segorbe, Vivel y Barracas, y se introduce tambien en la prov. de Teruel por San Agustin. Su estado es regular.

Correos. La adm. principal está en la prov. y cap. de Valencia, y de ella dependen las estafetas agregadas de Alcalá de Chisvert, Benicarló, Castellon de la Plana, Jérica, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Villareal y Vinaroz. Los dias en que entran y salen los correos en los pueblos de la prov. se espresan en sus art. respectivos.

Producciones. La diferencia tan grande que en el clima y terreno de esta prov. hemos encontrado, han de ofrecer precisamente prod. tan variadas, que sin temor de equivocarnos bien podemos decir que en ella se encuentran, ya las que son propias de un temperamento frio y fuerte, ya las que brotan bajo la influencia de un terreno fértil y abundante en aguas, de una atmósfera risueña y templada, y de un suelo el mas delicioso que imaginarse puede. Pero viniendo ya á su especificacion, encontramos que en Morella, Maestrazgo y Vinaroz se dan vinos, higos, algarrobas, alubias, trigo, cebada y algun aceite; en todo el térm. de la Plana, cáñamo y alubias en abundancia, trigo, habones, algarrobas, aceite, vino, hoja de morera, naranjas, algunos dátiles y todas las demas clases de frutas y verduras; en la parte de Segorbe abunda la cosecha de vinos, trigos, alubias, aceite, verduras y frutas de todas clases.

Antes de la asoladora guerra civil que hemos pasado, y que tanto ha afligido á esta prov., se contaban en ella bastantes ganados de diferentes clases, como son cabrio, lanar, mular, caballar, de cerda y muy poco vacuno; pero en virtud de los grandes perjuicios que aquella le hizo sufrir, escasea mucho de esta clase de riqueza, viéndose en la precision de surtirse de los puntos siguientes: el cabrio y cerda de Castilla, que se verifica en bastante número; el caballar de Galicia y Castilla; el asnal del Alto Aragon; el lanar del Bajo Aragon y Castilla, y el vacuno de la ribera de Valencia y la Mancha. En toda la costa hay abundante pesca, de cuyo art. se surten muchos pueblos del interior.

Artes é industria. La agricultura con el tráfico á que da lugar la importacion y esportacion de frutos, puede decirse que constituye la ind. del mayor número de hab. de esta prov. Otros se dedican á la pesca, algunos á todos aquellos oficios indispensables en los pueblos, y los demas al servicio de los artefactos y fáb. que vamos á mencionar.

En Morella, Benasal, Cinc-torres y Castellfort, existen diferentes fáb. de paño y tejidos de lana, mantas, y fajas de regular calidad. De papel de todas clases se encuentran diferentes en la prov., siendo las mas notables y abundantes las establecidas en Altura, Begis y Zorita: en el Bojar y Ares del Maestro, se encuentran tambien 2 fáb. de hierro y una de cobre en Rosell. En Alcora, Ribesalbes y otros pueblos existen varias de loza de barro y pedernal, siendo la principal la del primero de la propiedad del duque de Hijar, si bien las vicisitudes de las épocas, su mala adm., la creacion y competencia de otras fáb. en Sevilla, Barcelona, Galicia y varios puntos, y con especialidad la baratura en los mercados de loza inglesa, han producido la completa decadencia de este grande establecimiento, que era la admiracion de los que le visitáran anteriormente, y la riqueza principal de este pueblo industrioso. Tambien se conocen diferentes fáb. de aguardientes y jabones. En el Vall de Uxó, Forcall, La-Mata y otros muchos pueblos, existen talleres de alpargatas de cáñamo, cuyo consumo es abundante, mediante á ser el calzado que generalmente se usa en el pais por ambos sexos. En Artana, Benasal, Castellon y otros puntos, se elaboran toda clase de útiles de esparto.

Industria minera. Desarrollada en todas las prov. de España esa ambicion de encontrar á poca costa y en la superficie de la tierra, la riqueza que es objeto de la fortuna que disfrutan hoy las empresas de algunos puntos, precisamente debia inocularse en la prov. de Castellon, toda sembrada de cerros, en muchos de los cuales hemos tenido ya ocasion de notar señales ciertas de mineral y de escavaciones practicadas en otros tiempos; y fue tal la preocupacion de todos sus hab., que solo desde el mes de abril de 1844 hasta el de marzo de 1845, esto es, en el discurso de un año, se denunciaron 78 minas, segun se verá mas especialmente en el siguiente

ESTADO de las minas denunciadas en la provincia de Castellon desde el mes de abril de 1844, hasta el de marzo de 1845, segun los Boletines oficiales de minas.

CLASE DE MINERAL.	TÉRMINO EN QUE FUERON DENUNCIADAS.	PARAGE.
Azogue	Algimia de Almonacid	Cueva-roja.
		Cañar.
		Marchante.
	Artana	Sierra Cruz.
	Chovar	Paraiso.
	Eslida	Mirambuch.
	Matet	Gamez.
		Collado Jinquer.
Carbon	Bojar	Corvas.
Cinabrio	Bechi	Solas.
	Eslida	Castro.
	Matet	Tierras M. Lonzona.
	Alfondeguilla	Barranco del Falcó.
Cobalto	Chovar	Cruz de Bellota.
		Idem.
		Monte del Sastre.
		Idem.
		Idem.
	Eslida	Castro.
		Idem.
		Idem.
Cobre	Caudiel	Seno de la Torre.
		Juncares los Chinos.
		Catalana.
	Matet	T. de Pascual Castillo.
		Idem.
	Soneja	Barranco de Bellota.
	Vall de Uxó	Casaña.
	Vivel	Fuensanta.

Galena	Borriol	Barranca de Cominells.
		Idem.
		Idem.
		Idem.
		Menes.
		Idem.
		Idem.
		Heres.
		Idem.
		Idem.
		Idem.
	Cabanes	Fuente Capello.
		Idem.
	Villafamés	Barranco Molinet.
		Idem.
Hierro	Onda	Coqueta.
		Chicla.
	Torre-embesora	Cueva Ferricha.
	Vall de Uxó	Creus.
	Villahermosa	Cimona.
		Idem.
		Idem.
		Idem.
Plata	Borriol	Botalaria.
		Montenegro.
	Onda	Pedriza.
	Vall de Uxó	Creus.
		Idem.
		Idem.
Plomo	Alcalá de Chisvert	Sta Magdalena.
		Idem.
	Altura	Monte Pajaritos.
		Idem.
		Ródano.
		Idem.
	Borriol	Menes.
		Idem.
		Idem.
	Cabanes	Fuente del Campello.
		Idem.
		Pedriza.
	Onda	Pico del Frare.
		Idem.
		Barranco Gascano.
	Segorbe	Idem.
		Idem.
		Idem de las aguas malas.
	Villahermosa	Hozor del Regazo.

Pero era necesario que un furor minero tan general que iba metalizando hasta los pensamientos, cediese al fin á proporcion de que los desengaños se fueran á la vez multiplicando, único medio de evitar la ruina de muchas familias que invertian su corto patrimonio ó sus respectivas utilidades en la esplotacion de minas, abandonando algunos hasta los cuidados ó adm. de sus bienes, y faltando al mismo tiempo los brazos útiles de la agricultura por la mayor concurrencia en aquellos trabajos. Varias son sin embargo las minas que en el dia se esplotan de distintos metales, pero por las noticias que hemos adquirido no ofrecen aun grandes resultados. Las que con mas fundamento presentan un porvenir lisongero son las de hierro, sit. en Rosell y Vallibona, donde se han construido fáb. de fundicion, y elaborado algunas barras de dicho metal. Las de cinabrio de sierra de Espadan se esplotan con algunas esperanzas, pues la superficie de toda esta sierra presenta señales positivas de existir en ella esta clase de mineral cual se advierte en el térm. de Chodos, en que por efecto de las grandes avenidas de las montañas, se encuentra en los barrancos el mercurio nativo fluido. Finalmente en el térm. de Borriol y sierra de Villafamés, se esplotan algunas de plomo argentífero, sin que hasta el dia hayan ofrecido otros productos que los hallados en bolsas que con frecuencia desaparecen. Apesar de todo lo dicho, si una sociedad de capitalistas se propusiera la esplotacion general de las minas de la prov., conseguiria ventajosos resultados, pues las sierras de algunos puntos se hallan indudablemente con bastante mineral en sus entrañas, que solo pueden descubrir la constancia y la buena direccion de los trabajos en la esplotacion.

En nuestro poder obran los datos oficiales relativos á laboreo de todas las minas de la prov., á su beneficio, y de los hornos y aparatos principales de todo el año 1844 y dos primeros tercios del 45, que debemos al constante interes que el Sr. Director del ramo se toma en el mejor éxito de nuestra obra: pero como en los mencionados datos se hallan unidos todos los resultados del distr. minero de Valencia, nos reservamos presentarlos con las oportunas reflexiones en el art. de aquella c. (V.).

Comercio. Se halla reducido en esta prov. á satisfacer el consumo al pormenor de los pueblos de la misma, y á la estraccion de algunos efectos agrícolas y fabriles. Limítrofe esta prov. á otras con puertos habilitados, no puede realizarse en ella ninguna clase de giro comercial, puesto que se halla en aquellas el centro de las negociaciones mercantiles, de donde se surten periódicamente los comerciantes, segun la balanza de sus consumos, no correspondiendo estos ni sus fondos á la acumulacion de grandes existencias.

Solo cinco puntos de la prov. se hallan habilitados para el comercio de esportacion al estrangero y de cabotage, los cuales son: Benicarló, Castellon, Nules, Torreblanca y Vinaroz. En sus art. respectivos presentamos los estados de sus aduanas para conocer su movimiento mercantil, y de ellos resulta que en esta prov. se estraen para otros puntos algarrobas, alubias, habones, cáñamo, lienzo casero, seda en rama, loza de barro ó de pipa, mantas, fajas y algun otro art. segun la cosecha mas ó menos abundante de cada año; los géneros y frutos que se importan son: azúcar blanca y terciada, cacao, canela, bacalao, suela, badana, géneros de algodon de Cataluña, aceite, cebada, trigo, jeja y candeal, acero, pimenton, clavos y pimienta. Con sujecion á la nueva ley de aranceles, los géneros, frutos y efectos coloniales y estrangeros satisfacen los correspondientes derechos en las aduanas habilitadas al efecto, quedando reducida la recaudacion de las de esta prov. á los derechos de toneladas y ancorage que se cobran al espedirse las guias de esportacion.

Poco ó nada puede esperarse en esta prov. de su movimiento mercantil: privada de una aduana de primera ó segunda clase cuando menos, no puede remontarse su vuelo á la altura que otras prov., cuando su sit. topográfica, su riqueza, prod. y otras diferentes circunstancias reunidas, lo reclaman de consumo y con sobrado fundamento. De este modo se daria un grande empuje á la agricultura é ind.; las subsistencias aumentarian; los capitales se duplicarian, la riqueza en fin, prosperaria, y con ello podrian satisfacerse con desahogo todas las cargas del Estado: de lo contrario, el comercio de esta prov. será casi nulo; su movimiento no ofrecerá ninguna de esas grandes ventajas que proporciona á los pueblos la circulacion de sus capitales, de su riqueza y de sus brazos. El punto en donde pudiera establecerse dicha aduana de segunda clase es Benicasim, dist. 2 leg. de la cap., que es donde la naturaleza ofrece precisamente las mayores probabilidades á la construccion de un puerto, que ademas de poderse ejecutar con la mas ventajosa economia, resultará de los de primera clase de la Península, y con todas las seguridades necesarias á las embarcaciones por encontrarse reservadas enteramente de los vientos de Levante, que son los que con mas frecuencia combaten aquellas costas.

Ferias. El dia 29 de junio se celebra una en Albocacer; 8 de diciembre en Adzaneta; 3 de febrero en Burriana; 28 de octubre y tercer lunes de cuaresma en Castellon de la Plana; 25 de noviembre y segunda dominica de cuaresma en Cabanes; 18 de octubre en Onda, y en el mes de agosto en Villareal. El tráfico principal de estas ferias es de cáñamo en rama, tejido y cordeleria, paños, mantas, sombreros, botas, zapatos, alfareria, quincalla, alhajas de oro y plata, legumbres, arroz y otros varios artículos.

Monedas, pesos y medidas. Las generales del reino son las que se usan en esta prov., con algunas particularidades que aparecen de las siguientes consideraciones.

Monedas. *Piezas llamadas* seisenas *de Valencia.* Su valor 3 cuartos ó 12 mrs.; su peso es poco mas de 1/3 del correspondiente á 3 cuartos de moneda real, de manera que equivale al de 4 mrs. poco mas.

Piezas llamadas catalanas. Su valor 2, 4, 6, 8, 12, 16 y 24 mrs. de Castilla, pero su peso corresponde al de algo menos de la mitad del que consta la moneda real de 2, 4 y 8 mrs.

Generalmente se cuenta la moneda en esta prov. por libras

ó pesos, sueldos y dineros de Valencia. La libra ó peso se compone de 20 sueldos, equivalente á 15 rs. 2 mrs.: el sueldo de 12 4/5 dineros, es igual á 25 3/5 mrs. vn. Estas monedas son imaginarias.

Medidas de peso	El quintal, 4 arrobas. La a. menor, 30 libras. La a. de harina, 32 id. La a. mayor, 36 id. La libra comun, 12 onzas. La libra de pescado, 18 id. La libra carnicera, 36 id. La libra gorda, 16 id.
Id. de liquidos	La carga, 15 cántaros. El cántaro ó a., 4 cuartas. La cuarta, 2 medias. La media, 2 cuartillos. La a., 36 libras.
Id. de aceite	La carga, 12 cántaros. El cántaro ó a., 36 libras. La a. comun, 30 libras. La libra, 12 onzas. La mesureta, 3 id.
Id. de estension	La vara, 4 palmos ó 3 pies. El palmo, 4 cuartos. El cuarto, 3 dedos. La braza real, 9 palmos.
Id. de granos	El cahiz, 12 barchillas. La barchilla, 4 celemines. El cemin. 4 cuarterones.

Correspondencia de dichas medidas y pesos con las generales de Castilla.

31 onzas de Castellon	32 onzas de Castilla.
31 libras de id.	24 libras de id.
13 celemines	12 celemines ó fan. de id.
13 cahices	48 fan de id.
Arroba de 36 libras de líquido.	6 azumbres 2 1/4 cuart. de id.
Un cántaro de aguardiente.	1 arroba de id.
14 varas	15 varas de id.

Caracter, usos y costumbres, trage y lengua. La variacion de clima y de terreno que notamos en esta prov., motiva tambien una marcada diferencia entre los mismos castellonenses. Los hab. del interior, lindando con el ant. reino de Aragon y Principado de Cataluña, participan del carácter de sus vec., y muchas veces de su idioma y costumbres. Serios, fornidos, de constitucion robusta, poco instruidos, pero religiosos y dóciles, templados en sus apetitos, fieles en sus palabras, y muy aferrados todavia á rancias preocupaciones, son los puntos culminantes que se notan en un franco trato. Los de la parte oriental ó sean los hab. de la costa, y muy particularmente los de la Plana y Vega de Segorbe son mas vivos y risueños; en ellos se distingue ya el verdadero tipo valenciano; alegre, bullicioso, de formas mas bellas y suaves, jovial y franco con sus amigos, muy amante de diversiones y de fiestas, pocas veces provoca, pero nadie les ofende impugnemente. En sus desavenencias siempre juegan las armas blancas, hasta que corre la sangre. El *trage* es el general del reino de Valencia, aunque se notan algunas diferencias en los lím. de Aragon y Cataluña, donde los vestidos son mas toscos y groseros que en el resto de la prov. Ordinariamente no gastan mas que camisa, chaleco y calzoncillos de lienzo del pais, con faja de seda ó estambre con que ciñen flojamente el cuerpo, pañuelo al cuello, dejando caer las dos puntas por el pecho, vistosas ligas de seda que sujetan las calcetas sin pie, alpargatas de cáñamo, y otras veces de esparto, con pañuelo á la cabeza á manera de turbante. Este traje, propio del pais, va desapareciendo ya, y en su lugar se introduce el de sombrero de grandes alas, chaqueta, chaleco y pantalones anchos de pana ó terciopelo azul, faja y alpargatas. El *idioma* es tambien diferente en la prov.: en la Plana y otros puntos se habla el valenciano, dialecto de la lengua lemosina, rico, breve, enérgico, suave y armonioso; á medida que se acerca á Cataluña, el lenguaje es mas áspero y fuerte como sucede en Vinaroz y otros pueblos: en la vega de Segorbe domina el castellano con algunos modismos particulares, notándose un acento muy pronunciado en los pueblos limítrofes al reino de Aragon.

Beneficencia pública. Poco satisfactorio es el estado que este ramo presenta en la prov. de Castellon. De los 154 pueblos de que se compone, 122 carecen de establecimientos de esta clase, y solo en 32 encuentra la humanidad desvalida algun consuelo y amparo. Y decimos *algun consuelo*, porque aun en estos las rent. que cuentan las 83 fundaciones que vemos en el estado que ponemos á continuacion, son generalmente mezquinas, casi siempre insuficientes para cubrir los objetos de su instituto: aun en los 4 establecimientos de la cap donde debia ofrecer mejores resultados, suma el presupuesto de ingresos 90,265 rs. y 7 mrs., y el de gastos 102,166 con 2; resultando un déficit de 11,900 rs. y 29 mrs. Y si de este cálculo parcial pasamos al general de la prov. es sensible encontrar la siguiente operacion:

	Rs. vn.	Mrs.
Gastos	223,414	20
Ingresos	168,502	14
Déficit	54,912	6

La Excma. Diputacion Provincial conoció perfectamente este estado tan lamentable para todo el que abrigue sentimientos patrióticos y de compasion hácia sus semejantes: no pudo olvidar la aridez que cubre el suelo de mas de la mitad de la prov. donde se encuentran pueblos mezquinos y miserables, y en ellos multitud de jornaleros sin pan y sin trabajo, á merced de un hambre devoradora, de unas nieves que enervan y estenúan sus fuerzas, y sin poder esperar un pequeño socorro de un alma caritativa. Por eso informando al gobierno político en 29 de enero de 1842, acerca del plan general de beneficencia que sea mas adecuado á la prov., y medidas que puedan adoptarse para cubrir el déficit que resulte, opinaba se adoptasen al efecto las disposiciones siguientes, que en verdad producirian palpables y ventajosísimos resultados. Primera: que en cada pueblo de los de mayor vec. se establezca una junta, compuesta del alc., un regidor y cura párr., auxiliados de 6 vec. mayores contribuyentes, y que en los de corto vec., solo entrasen en la formacion de dicha junta 3 mayores contribuyentes, con el alc., regidor y cura párr. Segunda: cada pueblo pudiera tener á su cargo la existencia y socorro de los enfermos y necesitados del mismo, debiendo establecerse socorros domiciliarios, para lo cual la junta tendrá cuidado de crear arbitrios y limosnas dentro del recinto del mismo pueblo. En los de mayor vec. podrán establecerse casas de hospitalidad, sostenidas por arbitrios ó recursos del mismo pueblo, entendiéndose siempre que la propuesta de aquellos debe hacerse por las juntas respectivas á la diputacion provincial y merecer su aprobacion. Tercera: la contribucion de espósitos debe repartirse entre todos los pueblos de la prov. por reglas de equivalente. La junta de beneficencia de cada cab. de part. tendrá una caja separada de los fondos relativos á este objeto, y procurará que se dé la lactancia á los niños en casas particulares, por ajustes convenidos. Si en un part. se concluyese el fondo destinado al objeto de que se trata, se pagará de otro en que hubiese sobrante. Cuarta: luego que los niños hayan salido de la lactancia se abonará á sus respectivas nodrizas 1 real ó 1 1/2 diario, hasta que el niño esté en disposicion de prestar algun trabajo, en cuyo caso serán destinados á la casa de Socorro, que debe establecerse en la cap. de prov., costeada por la contribucion general mencionada anteriormente. Quinta: asimismo debe haber en la misma cap. de prov. una casa de Refugio, para las mujeres embarazadas y paridas, á cargo de la misma junta de beneficencia y costeada por la misma contribucion general. Sesta: las memorias y fundaciones destinadas á objetos de beneficencia, deben quedar á beneficio de las atenciones de cada pueblo. Sétima: últimamente, las juntas deben dar cuenta exacta de los fondos que manejen á la diputacion provincial. Hé aqui en pocos art. redactado un sistema general de beneficencia, no solamente aplicable á la prov. de Castellon, sino que tambien á las demas en que se divide la monarquia.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consig. del Estado. Que no se cobran.	Consig. del Estado. Efectivas.	Consig. municipales. Que no se cobran.	Consig. municipales. Efectivas.	Consig. y piezas eclesiásticas efectivas.	Arbitrios. Que no se cobran.	Arbitrios. Efectivos.	Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	Totales parciales. De lo que se cobra.	Totales parciales. Id. efectivo.	Total general.
Albocacer.	Fundacion para casar doncellas	76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	76	76
	Id. limosnas para pobres	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33	33
	Id. id. id.	135	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	135	135
	Id. id. id.	210	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	210	210
Alcalá de Chisvert...	Id. para gastos de la sacristia de la parroquial	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23	23
	Id. id. id.	56	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	56	56
	Id. para la fábrica de la iglesia	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45	45
	Id. para dotar huérfanas pobres	451	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	451	451
	Id. para socorrer parientes y estudiantes de gramática	225	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	225	225
Alcora....	Hospital de Caridad	150	»	»	»	»	»	240	»	»	»	240	150	390
Argelita...	Id. para repartir á los pobres	75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	75	75
Arés del Maestre....	Hospital de Caridad	1349	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1349	1349
	Fundacion para dotar doncellas pobres	3709	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3709	3709
Artana....	Hospital de Caridad	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Begis......	Fundacion para limosnas á parientes pobres	918	182	»	»	»	»	»	»	»	»	182	918	1100
	Hospital de Caridad	373	38	»	»	»	6	»	»	»	»	38	379	418
	Fundacion, limosnas á pobres	558	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	558	558
	Id. para repartir á parientes pobres	260	54	»	»	»	»	»	»	»	»	54	200	254
	Id. para dotar huérfanas	47	177	»	»	»	»	»	»	»	»	177	47	224
Borriol....	Fundacion para enseñanza de niñas ó pobres del vecindario	792	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	792	792
Castellfort.	Id. para dotacion de la maestra de niñas	160	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	160	160
	Id. para una procesion	480	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	480	480
	Id. para limosnas	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	55	55
Castellon..	Id. para pobres y dotacion á la maestra de niñas	1925	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1925	1925
	Casa de beneficencia	7108	»	»	»	18446	»	»	»	11550	3000	»	40105	40105
	Colegio de niños huérfanos de San Vicente	20739	»	»	»	»	»	»	»	7360	1180	»	29280	29280
	Hospital de Caridad	17012	»	»	»	2642	»	»	»	»	300	»	19954	19954
Catí......	Fundacion para limosnas de diferentes especies	5442	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	606	5442
	Id. para parientes pobres	225	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4806	225	225
	Id. para varias limosnas y dotes para doncellas	451	»	»	152	»	»	»	»	»	»	»	»	603
Cinc-torres	Id. para limosnas al altar mayor	354	»	»	»	»	»	»	»	»	»	603	354	354
	Id. para id. al Santísimo Sacramento	184	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	184	184
	Id. para la fabricacion de la parroquia	570	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	570	570
	Id. para gastos de una cofradia	82	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	82	82
	Id. para el mismo objeto	553	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	253	253
Cortes de Arenoso...	Hospital de Caridad	510	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	510	510
	Fundacion para socorrer parientes pobres	450	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	450	450
	Id. para id.	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18	18
	Id. id. id.	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	22
	Id. para socorrer á los pobres	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27	27
	Id. para vestir á los pobres	»	»	»	»	195	»	»	»	»	»	»	195	135
	Id. para dotar doncellas pobres y limosnas	540	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	540	540
	Id. para dotar doncellas	165	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	165	165
	Totales	61997	451	»	152	21283	6	240	»	18910	4480	6100	111121	110162

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales parciales. Obligaciones que no se pagan.	Idem de las que se satisfacen.	Total general.
»	»	»	»	»	»	»	»	76 19	»	»	»	76 16	76 16
»	»	»	»	»	»	»	»	33 26	»	»	»	33 26	33 26
»	»	»	»	»	»	»	»	135	»	»	»	135	135
»	»	»	»	»	»	»	»	210 14	»	»	»	210 14	210 14
»	»	»	»	»	»	»	»	23 26	»	»	»	23 26	23 26
»	»	»	»	»	»	»	»	56 30	»	»	»	56 30	56 30
»	»	»	»	»	»	»	»	45 6	»	»	»	45 6	45 6
»	»	»	»	»	45 6	»	»	406 20	»	»	»	451 26	451 26
»	»	»	»	»	»	»	»	225 30	»	»	225 30	»	225 30
2000	»	»	350	45	»	»	»	15	»	30	2215	225	2440
»	»	»	»	»	»	»	»	75	»	»	»	75	75
156	25	112	»	300	134	»	»	700	»	»	»	1457	1457
»	»	»	»	»	371	»	»	3188 17	150	»	»	3709 17	3709 17
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	243 32	»	»	355 20	»	»	»	918 30	918 30
276 18	»	30	»	»	42	»	»	»	»	»	»	379 32	379 32
»	»	»	»	»	82 17	»	»	476 9	»	»	»	558 26	558 26
»	»	»	»	»	»	»	»	181 10	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	18 24	»	»	199	»	»	»	200	200
»	»	»	»	»	25 18	»	»	264	»	»	177 8	47 10	224 13
»	»	»	»	»	»	128	»	»	»	»	»	792	792
»	»	»	»	»	40	120	»	»	»	»	»	160	160
»	»	»	»	»	180	»	»	32	300	»	»	480	480
»	»	»	»	»	22	»	»	1261 2	»	»	»	56	55
»	»	»	»	»	191 32	324	»	2852 17	75	73 6	»	1925 6	1925 6
30000	»	3500	»	»	4800	50	4000	3789	»	4000	»	49202 12	49202 12
15951 16	102	3364 2	331 10	»	1310 24	1570	1291	2693	»	1080	»	29280 18	29280 13
8185	4000	1500	780	2400	»	»	»	5442	300	1900	»	21758	21758
»	»	»	»	»	»	»	»	225	»	»	4637	795	5442
»	»	»	»	»	»	»	»	748 4	»	»	112 17	112 17	225
»	»	»	»	»	»	»	»	15 2	»	»	748 4	»	748 4
»	»	»	»	»	»	»	»	184 20	339 30	»	»	354 32	354 32
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	184 20	184 20
»	»	»	»	120	»	»	160 2	82 9	290	»	»	570 2	570 2
»	»	»	»	»	»	»	»	97 17	»	»	»	829	82 9
»	»	»	»	»	»	»	»	»	156 1	»	»	253 18	253 18
460	»	»	»	»	50	»	»	404	»	»	»	510	540
»	»	»	»	»	1 17	»	»	16 17	»	»	»	18	18
»	»	»	»	»	2	»	»	30 27	»	»	»	22 17	22 27
»	»	»	»	»	2 8	»	»	24 26	»	»	»	27	27
»	»	»	»	»	»	»	»	195	»	»	»	195	195
»	»	»	»	»	54	»	»	486	»	»	»	540	540
»	»	»	»	»	16 14	»	»	148 20	»	»	»	165	165
52029	4127	8506 2	1461 10	2865	7633 22	2192	5451 2	24265 28	1609 31	6783 6	8115 25	10596 12	13415 15

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consign. del Estado.		Consign. municipales.		Consig. y piezas ecl. efectivas.	Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	Totales parciales.		Totales generales.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.		Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que se cobra.	Id. efectivo.	
	Sumas anteriores...	61997	451	»	152	21283	6	240	»	18910	4480	6100	111121	110162
Cuevas de Vinromá..	Hospital de caridad.......	94	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	94	94
	Fundacion para socorrer á enfermos pobres........	605	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	605	605
	Id. para dotar huérfanas...	271	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	271	271
Chert.....	Id. dotar doncellas pobres. Id. para id..............	346	»	»	959	»	»	»	»	»	»	959	346	1305
Jeldo.....	Fundacion misas y limosnas á pobres enfermos..	1159	»	»	117	»	»	»	»	»	»	117	1159	1277
Gerica....	Hospital civil...........	75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	75	75
Herves....	Obra pia para repartir entre los que acompañan una procesion.............	2145	»	»	»	»	»	»	»	»	»	525	1620	2145
La Jana...	Fundacion para socorrer á enfermos pobres.......	47	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47	47
La Mata...	Id. para dotar doncellas pobres.................	152	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	152	152
	Id. para limosnas de pan en Viernes Santo..........	221	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	221	221
Nules.....	Hospital de Caridad.......	76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	76	76
Onda.....	Hospital de Caridad.......	376	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	376	376
Portell....	Fundacion para socorrer pobres parientes..........	600	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	600	600
	Id. para mantener estudiantes de latinidad........	120	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	120	120
Puebla de Arenoso..	Hospital (se mantiene de limosnas)..............	212	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	212	212
	Fundacion para socorro de pobres vergonzantes....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segorbe...	Hospital civil...........	210	»	»	»	»	»	500	»	»	»	»	210	210
	Casa de Espósitos........	16050	»	»	»	»	»	»	»	»	»	500	16050	16550
Teresa....	Fundacion para limosnas á pobres................	»	21293	2000	»	»	»	»	»	»	»	21293	2000	23293
	Id. id. pero sirve de dotacion á la maestra.......	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	100
Tirig.....	Id. para repartir el dia de Santa Bárbara.........	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	100
	Id. para el Viernes Santo..	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	44
Villahermosa.......	Hospital de Caridad.....	66	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	66	66
	Fundacion para socorrer parientes pobres......	672	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	672	672
	Id. id............	53	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	53	53
	Id. id............	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	9
	Id. id............	74	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	74	74
	Id. para socorrer estudiantes pobres........	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90	90
		671	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	671	671
	Id. para pobres y doncellas.	1240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1240	1240
	Id. id. pobres de la villa. .	195	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	195	195
	Id. id. pobres estudiantes..	91	»	»	»	»	»	»	1000	»	»	»	91	91
Vinaroz...	Hospital de Caridad.....	1270	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2270	2270
Vistabella..	Fund. para un aniversario y limosnas para reintegrar al maestro de escuela. . .	43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	32	43
	Id. para dotacion al maestro de escuela, limosnas y cofradias..........	1019	»	»	»	»	»	»	»	»	»	421	597	1019
	Id. para un aniversario y repartir pan.......	272	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	272	272
	Hospital de Caridad....	958	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45	913	958
Zorita.....	Id. para la maestra de niñas y reparo de una ermita. .	120	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	120	120
	Id. para ornamentos de la igl. y enseñanza de niñas	280	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	280	280
Zucaina...	Id. para misas y dotar doncellas..........	750	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	750	750
	Totales generales....	97107	21741	2000	1229	21283	6	740	1000	18910	4480	29975	138527	168502

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem de las que se satisfacen.	Total general.
52029	4127	8506 2	1461 10	2865	7633 22	2192	5451 2	24265 28	1609 31	6783 6	8115 25	10596 12	13415 15
»	»	»	»	»	»	»	»	94 4	»	»	»	94 4	94 4
605 6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	605 0	605 6
»	»	»	»	»	»	»	»	271 17	»	»	»	271 17	271 17
»	»	»	»	»	130 18	»	»	1575 10	»	»	959 22	346 6	1305 28
»	»	»	»	»	127 22	»	»	1146 16	»	»	117 30	1159 8	1277 4
»	»	»	»	»	»	»	»	75	»	»	»	75	75
1845 18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	525	1620 18	2145 18
»	»	»	»	300	8	»	1 6 »	38 16	»	»	»	47 22	47 22
»	»	»	»	»	» 3	»		152 7	»	»	» 1	152 9	152
»	»	•	»	»	»	»	»	221 12	»	»	»	221 12	221 12
»	»	»	»	»	»	»	»	76	»	»	»	76	76
726	400	320	»	»	»	»	»	15 2	»	190	960	391 2	1351 2
300	»	»	»	»	3000	»	»	»	»	»	»	600	600
»	»	»	»	»	»	»	»	120	»	»	»	120	120
»	»	»	»	»	»	»	»	92	»	120	»	212	212
»	»	300	450	»	»	»	»	»	»	2000	2950	»	2950
»	»	»	»	200	»	»	»	210 10	»	»	»	210 10	210 10
15660	1000	4000	1550	»	360	»	»	2400	600	2000	12820	16550	29370
»	»	»	»	1800	900	»	»	»	»	»	42000	3864	45864
»	»	»	»	44964	»	»	»	100	»	»	»	100	200
»	»	»	»	»	»	100	»	»	»	»	»	100	200
»	»	»	»	»	»	»	»	44	»	»	»	44	44
»	»	»	»	»	»	»	»	66	»	»	»	66	66
»	»	»	18	»	101 8	»	»	20	12	»	»	526 8	526 8
»	»	»	»	375	25 26	»	»	37 14	»	»	33 6	30 2	63 8
»	»	»	»	»	2 20	»	»	7 6	»	»	»	9 26	9 26
»	»	»	»	»	31 30	»	»	42 18	»	»	»	74 14	74 14
»	»	»	»	»	31 18	»	»	58 16	»	»	»	90	90
»	»	»	»	»	196 32	»	»	474 26	»	»	»	671 24	671 24
»	»	»	»	»	442 17	»	»	798 15	»	»	415 28	825 4	1240 32
»	»	»	»	»	61 26	»	»	133 20	»	»	120 20	74 26	185 12
»	»	»	»	»	34 33	»	»	56 23	»	»	50 17	41 5	91 22
3285	730	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5510	5510
»	»	»	»	1095	»	»	»	35 16	»	8 10	»	43 26	43 26
»	»	»	»	»	»	330	»	606 21	»	82 17	471 20	547 18	1019 4
»	»	»	»	»	32	»	»	192	48	»	»	272	273
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	534	534
»	»	»	»	534	»	»	»	90	30	»	»	120	120
»	»	»	»	»	»	»	»	130	150	»	»	280	280
»	»	»	»	»	75	300	»	375	»	»	»	750	750
79450	5975	14026 2	3479 10	52133	10542	3322	5452 8	34746 20	2450 31	11515 13	69585 22	153828 22	223414 20

INSTRUCCION PÚBLICA. No tenemos que lamentar tanto como en la prov. de Alicante el estado de la instruccion de la de Castellon. En aquellas vimos las escuelas reconcentradas en las grandes pobl., descuidando los cas. y los part. rurales, muchas veces sembrados de una multitud de casas de campo y de grupos mas ó menos considerables: en la de Castellon por el contrario, sobre hallarse bien provistas de escuelas las v. considerables, vemos que las pequeñas pobl., de que generalmente se compone el interior de la prov. cuasi todas tienen ese grande elemento de moralidad. Para cada pueblo le toca, segun el cálculo general de la prov., 1'25 escuelas, proporcion que no encontramos en muchas de las prov. ya examinadas y que se demuestran en el estado que sigue:

PROVINCIAS.	Ayunt.	Escuelas.	Proporcion.
Alava.	90	248	2'76 á 1
Albacete.	80	131	1'63 á 1
Alicante.	150	232	1'55 á 1
Almeria.	103	124	1'20 á 1
Avila.	228	238	1'04 á 1
Badajoz.	162	235	1'45 á 1
Barcelona.	419	307	0'73 á 1
Búrgos.	1,214	694	0'57 á 1
Cáceres.	226	236	1'22 á 1
Cádiz.	41	263	6'41 á 1
Canarias.	92	190	0'06 á 1
Castellon.	145	193	1'25 á 1

Por poco que paremos nuestra atencion notamos que solo en Alava, Albacete, Alicante, Badajoz y Cádiz es mayor la proporcion de las escuelas con los ayunt. que en Castellon; y que en Almería, Avila, Barcelona, Búrgos, Cáceres y Canarias es mucho menor. Por lo tanto, aunque ello nos dé una idea nada desfavorable del estado de la instruccion en la prov. que describimos, no se crea sin embargo que nos satisface completamente. Ni cómo puede satisfacernos cuando estamos firmemente persuadidos de que nunca, por mas cuidado que se tenga en montar bien el ramo de instruccion primaria, nunca, repetimos, ha de llegar al grado que debe apetecerse? Muchas dificultades se oponen á ello, mayormente en el estado actual de nuestra patria; pero todos esos contratiempos se podrian si no superar enteramente, al menos remediar en cuanto fuera dable, para que los primeros rudimentos que forman al hombre, esas primeras impresiones que jamas se borran de nuestro corazon, fuesen mas bien dirigidas y mejor encaminadas que lo son en el dia. Este seria un grande adelanto en la carrera de la civilizacion; se despertaria de este modo el deseo de saber en todas las clases del estado; y con la lectura de obras instructivas, y mas que todo con el acopio de conocimientos que necesariamente habian de reunir, se dulcificarian las costumbres, y los mas ventajosos resultados serian el mejor premio que pudiera esperarse. El descuido que se nota en un ramo, sin duda el mas atendible y de mas trascendencia para la sociedad; la punible negligencia de los hombres influyentes que miran hasta con indiferencia lo que contribuye á formar un ciudadano honrado, un padre de familias virtuoso, unos hijos prudentes y amantes de su patria, una esposa apreciable y bella, es causa de que en todos los art. que de esta clase tenemos publicados, hayamos levantado la voz para el mejoramiento pronto y urgente que la instruccion primaria reclama. Castellon de la Plana, es verdad que ocupa un buen lugar; no porque se haya sacado en ello todo el partido posible; no porque este ramo no sea susceptible de muchas mejoras, sino porque en otras prov. de España es todavia mayor el abandono que se observa, es mucho mas sensible el descuido y la negligencia. Y no se crea que nos contradecimos cuando al comenzar este párrafo dijimos que no lamentariamos tanto en esta prov. como en la de Alicante el estado de la instruccion, y por otra parte resulta de la anterior escala que la proporcion de esta es mejor que la de Castellon. Si se lee el art. que hace referencia á aquella, se notará que allí no combatimos esencialmente la instruccion general de la prov., sino la mala distribucion de las escuelas, agrupadas en las grandes pobl., como dijimos antes, descuidando los muchos cas. y las pequeñas pobl. de que abunda la prov. Esta irregularidad no la encontramos en la de Castellon, como lo convence el estado que sigue:

INSTRUCCION PÚBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Pueblos.	Número de Vecinos.	Número de Almas.	Escuelas dotadas. Niños.	Escuelas dotadas. Niñas.	Escuelas dotadas. Total.	Maestros. Con título.	Maestros. Sin él.	Maestras. Con título.	Maestras. Sin él.	Maestras. Total.	Concurrentes. Niños.	Concurrentes. Niñas.	Concurrentes. Total.	Proporcion. Las escuelas con los pueblos.	Proporcion. Los habitantes con las escuelas.	Proporcion. Los concurrentes con los habitantes.	Proporcion. Los concurrentes con los pueblos.
Albocacer.	16	4661	17794	12	5	17	11	1	4	1	17	523	322	845	1'06 á 1	1046'706 á 1	4'27 p. 00	52'812 á 1
Castellon.	8	5690	26441	9	7	16	8	1	7	»	16	454	373	827	2'00 á 1	1650'687 á 1	3'14	103'375 á 1
Lucena.	27	5946	24197	23	5	28	15	6	4	3	28	735	222	957	1'03 á 1	864'178 á 1	3'95	35'444 á 1
Morella.	26	4317	17875	18	2	20	14	3	1	2	20	638	63	701	1'76 á 1	893'750 á 1	3'86	26'961 á 1
Nules.	9	5389	20641	12	5	17	6	3	6	2	17	339	249	588	1'88 á 1	1214'176 á 1	2'85	65'333 á 1
San Mateo.	9	4241	16023	9	7	16	6	3	3	4	16	569	550	1119	1'77 á 1	1001'375 á 1	6'99	124'333 á 1
Segorbe.	19	5211	20297	17	10	27	12	4	3	8	27	715	518	1233	1'42 á 1	751'741 á 1	6'02	64'899 á 1
Villareal.	7	4539	18226	8	4	12	6	1	3	2	12	379	346	725	2'20 á 1	1924'455 á 1	3'98	103'556 á 1
Vinaroz.	5	4796	21169	6	5	11	5	»	4	2	15	477	237	714	1'71 á 1	1518'833 á 1	3'37	142'800 á 1
Vivel.	28	5183	19660	23	6	29	17	5	2	5	29	808	255	1063	1'03 á 1	677'931 á 1	5'40	37'964 á 1
Totales.	154	49064	203193	137	56	193	100	27	27	29	193	5637	3135	8772	1'25 á 1	1052'445 á 1	4'32 p. 00	56'961 á 1

Si le cotejamos con el de la prov. de Alicante, veremos tambien una diferencia muy atendible en favor de la prov. de Castellon. Es verdad que los pueblos de una y otra son aproximadamente iguales, pues 150 tiene la primera, y 154 la segunda; pero la pobl. es mucho mayor en Alicante y le escede á Castellon en 27,331 vec., 113,486 alm. He aquí un dato que debemos apreciar en su justo valor para conocer la verdad de nuestro primitivo aserto. Si la pobl. es menor en Castellon que en Alicante como acabamos de ver, y la proporcion de las escuelas de este con los ayunt., escede á aquella solo en 30 céntimos de escuela, es claro que los medios de instruccion estan mejor repartidos y mas generalizados en Castellon que en Alicante, que fue el principio que sentamos al comenzar este párrafo.

Pero descendiendo ya de este exámen de comparaciones generales á el particular de la prov., notaremos en el estado que antecede, que el part. jud. que menos proporcion tiene, es el de Lucena, á quien corresponde 1'03 de escuela por cada pueblo, y el que mas el de Villarreal 2'20 á 1; es decir, que segun el cómputo general, le corresponde á cada pueblo una escuela y algunos céntimos de otra, lo cual es verdaderamente un estado muy lisonjero comparado con el de otras prov. La concurrencia no está tampoco muy descuidada: la particular sit. de esta prov. toda llena de asperezas y precipicios, tocándole en parte un suelo árido é ingrato, y siendo por sus accidentes mismos esencialmente agricultora, no puede descuidar el único foco de su riqueza á menos de escasearle las subsistencias necesarias para la vida. Subdividida tambien en sumo grado la propiedad territorial, vénse sus dueños en la precision de cultivarla por sí mismos, lo cual es sin disputa un ostáculo para que las escuelas esten muy concurridas sino en algunas temporadas. Sin embargo, la proporcion de los concurrentes con los pueblos, está en donde menos de 37'964 á 1, y en donde mas de 142'800 á 1, lo cual nos da, sino una idea tan ventajosa como quisiéramos, no tan lamentable como en otras partes. Lo que mas sentimos es ver sin título á 56 maestros de ambos sexos de los 193 que hay en toda la prov.; pues hallándose todas las escuelas dotadas bien, debiera procurarse que los que sirvieran tuviesen todos aquel requisito. Esta falta hemos encontrado tambien en otras prov., y quisiéramos que se remediase para la mejor instruccion del pueblo, que es la base del órden y de la moralidad.

Estado eclesiastico. Por el que á continuacion ponemos verán nuestros lectores la grande divergencia y hetereogeneidad que se nota en esta prov. con respecto á su division eclesiástica y civil. De los 154 pueblos de que se compone el terr. de Castellon, uno corresponde á la dióc. de Zaragoza, uno á la de Teruel, 22 á la de Valencia, 36 á la de Segorbe y 94 á la de Tortosa. Esta divergencia produce algunos inconvenientes fáciles de evitar si se tratase de acomodar una division á otra; pues en el actual estado parece algo irregular, que los hab. que en el órden civil se hallan sujetos á una sola autoridad superior, esten luego repartidos en 5 eclesiásticas, 3 de ellas sit. en un terr. enteramente diverso del de Castellon por un sin número de circunstancias. En esta prov. solo se encuentra enclavada la dióc. de Segorbe, pues en los demas pueblos los templos parroquiales se hallan servidos por sus curas respectivos, guardando la proporcion con las alm. de 1 por 351'718. El total de eclesiásticos es de 467 distribuidos en las diferentes categorias que se verán en dicho estado, los cuales guardan con las alm. la proporcion de 1 por 250'238: sus haberes ascienden á 1.200,060 rs., y los gastos de culto y reparacion de templos 388,964, cuyas cantidades reunidas forman la suma de 1.589,024 rs., que distribuidos entre los hab. de la prov., tocan á 7'820 rs. por alma.

ESTADO ECLESIASTICO.

Diócesis á que pertenecen los pueblos de la provincia.	Pueblos.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejos.	Santuarios. Conventos. Suprimidos.	Santuarios. Conventos. Existentes.	Santuarios. Oratorios y ermitas.
Zaragoza . .	1	1	»	»	»	2
Teruel. . . .	1	1	»	»	»	1
Valencia. . .	22	15	7	»	»	15
Segorbe. . .	36	30	6	6	2	33
Tortosa. . .	94	68	26	»	»	»
Totales..	154	115	39	6	2	51

NOTA.

No ponemos los conv. y ermitas de las diócesis de Valencia y Tortosa, porque no constan en la estadística eclesiástica de la primera, y carecemos de la segunda.

Resumen.	Total.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.. .	154	1 por 351'718
Eclesiásticos.	467	1 por 250'238
Haberes y gastos. rs. vn. .	1589024	Rs. por alma 7'820

Personal.	Número.	Clases.	Consignacion.	Haberes del clero. Catedral y colegiatas	Haberes del clero. Paoroquial	Culto y reparacion de temps. Catedral y colegiatas.	Culto y reparacion de temps. Parroquial
Catedral de Segorbe. .	1	Obispo.	»	»	»	80000	»
	7	Dignidades y canons.	»	83500			
	4	Racioneros enteros..	»	17000			
	25	Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	75000			
Curatos de entrada. .	16	Curas propios. . . .	3300	»	52800	»	308964
	1	Id. id.	3400	»	3400		
	2	Id. id.	3500	»	7000		
	11	Id. id.	3600	»	39600		
	34	Id. ecónomos.. . . .	3300	»	112200		
Id. de 1.er ascenso. .	20	Id. propios.	4500	»	90000		
	19	Id. ecónomos.. . . .	3600	»	68400		
Id. de 2.º ascenso. .	5	Id. propios..	5500	»	27500		
	13	Id. ecónomos.. . . .	4000	»	52000		
Id. de término.. . .	4	Id. propios..	7000	»	28000		
	8	Id. ecónomos.. . . .	4500	»	36000		
Coadjuta. y tenientes.	36	En parr. matriz. . .	2200	»	79000		
	7	En id. filial..	2500	»	17000		
Beneficiados.. . .	34	En curatos de entrada	»	»	421660		
	53	En id. de 1.er ascenso					
	67	En id. de 2.º ascenso.					
	100	En id. de término. .					
Total. .	467			165500	1034560	80000	308969
				1.200,060		388,964	
				1.589,024			

Estadística criminal. Como acaba de verse en la descripcion geográfica que precede, la misma naturaleza por medio de elevadas montañas y ásperas cord. ha dividido en 2 partes el terr. de esta prov., constituyéndolas diferentes en clima, en prod. y hasta en hábitos y costumbres. Los hab. de los part. de Albocacer, Lucena y Morella ocupando la sierra, viven bajo un temperamento frio, en un terreno lleno de barrancos y cortaduras, con pocos y cortos valles ó Cañadas susceptibles del cultivo; disfrutan, por consiguiente, de cortas producciones; y aunque la ind. alli se halla mas desarrollada que en la parte baja, privados de cómodos medios de comunicacion, apenas pueden dar salida á los prod. que necesariamente tienen que consumir en el mismo pais, y por lo tanto no se incrementa su riqueza, y la pobreza reina en aquellas alturas con todos sus inconvenientes. El aislamiento mayor en que viven los serranos, los ha hecho menos accesibles á la civilizacion, que por mas que algunos se empeñen en negarlo, dulcifica los hábitos y las pasiones; opone un obstáculo á las mejoras que se han introducido en la enseñanza y á la sed de aprender que con el siglo se va despertando en todas las clases. Como es de suponer por las premisas que dejamos sentadas, para el terr. de la montaña pasan con grande lentitud los años; todavia predominan entre los montañeses las costumbres patriarcales y religiosas de sus mayores, y con mayor fuerza cuanto mas metidos se hallan en la sierra: de aqui proviene la natural sencillez que ellos se advierte, don precioso si fuera bien dirigido, como hemos visto en la prov. de Canarias, pero arriesgado y fatal cuando una intencion dañada se empeña en torcerlo al mal; cuando los vicios, las pasiones desordenadas acompañadas del mayor saber, y revestidas del manto de religion y de virtud seducen aquella misma sencillez para aprovecharla en su favor con perjuicio del resto de sus hermanos. Tal es indudablemente la suerte de los hab. del terr. elevado de la prov. de Castellon. Sin otra comunicacion con los que moran en la parte baja que estrechos y peligrosos senderos, no acostumbrados sus corazones ni á los apetitos, ni á las necesidades que la misma cultura lleva consigo, dóciles á la voz de la religion y de los gobernantes, y á los consejos paternales, debieran ser entre ellos desconocidos ó poco frecuentes los crímenes; pero desgraciadamente no es asi: los acusados son en tanto ó quizás en mayor núm. que en la parte baja, tantos si no mas los delitos de homicidio y de heridas, presentando Morella un caso de envenenamiento. La parte SE. de la prov. ocupa un terreno casi llano, próximo á las playas del mar, con un cielo alegre, clima muy templado y sano, y tierras fértiles, que aprovechando las aguas de las vertientes de las mismas cord., hacen del pais un jardin risueño donde se cosecha todo género de frutos, aunque no con tanta abundancia como pudiera conseguirse, si sus hab. imitasen la laboriosidad de sus convecinos de la prov. de Valencia. Estas circunstancias naturales les hacen mas ricos que á los que viven en la sierra, apesar de no dedicarse á ninguna ind., y de que como entre aquellos el comercio es insignificante, porque tienen descuidados sus caminos, ó mejor porque su indolencia les hace carecer de ellos. Semejante en clima á los valencianos los son tambien en los habitos y costumbres; fáciles y ligeros en el pensamiento, vehementes en sus pasiones, inconstantes hasta cierto punto en sus afecciones, vengativos, amantes de las diversiones y del juego, rara vez se suscitan quimeras entre ellos que no acaben con el derramamiento de sangre; sin embargo, ha hecho aqui mayores progresos la civilizacion, y la instruccion pública ejerce mayor predominio: asi se ve que en medio de las muchas concausas predisponentes al crímen que en los hab. de la parte baja de la prov. influyen, el número de acusados es menor ó cuando mas igual que en la parte alta. Dejando á la sublime filosofia formar los raciocinios y deducir las consecuencias á que da lugar el resultado criminal entre los hab. de 2 partes tan diferentes entre sí de un mismo terr., y el análisis de las causas que contribuyen á que se observe tan igual propension á delinquir, y tan uniforme inclinacion á delitos de una misma especie, entre los que moran sobre altas montañas, cubiertas la mayor parte del año de nieves y hielos, sobre un suelo pobre, que apenas rinde otras producciones que cereales y pastos por la rigidez de su clima, y los que habitan un pais llano y fértil, bajo un cielo alegre y un clima de lo mas templado; pasamos á generalizar nuestras observaciones, tomando en complejo á toda la prov., á cuyo fin ponemos los siguientes:

ESTADO DE CRIMINALIDAD.

NUMERO 1.º—PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	SEXO. No consta.
Albocarcer	56	5	2	39	10	2	2	19	30	7	»	56	»	»
Castellon de la Plana	62	1	4	54	3	3	1	18	28	16	»	58	4	»
Id. Subdelegacion	64	3	1	20	»	1	»	3	15	6	»	23	1	»
Lucena	65	5	1	56	3	2	2	26	31	8	»	60	5	»
Morella	52	5	2	39	6	2	»	15	28	9	»	51	1	»
Nules	65	3	3	56	3	1	1	17	40	8	»	56	9	»
San Mateo	94	5	»	52	7	»	4	24	28	12	»	58	6	»
Segorbe	41	2	1	36	2	»	»	7	29	5	»	40	1	»
Villareal	51	3	2	45	1	»	1	11	32	8	»	43	8	»
Vinaroz	40	»	1	38	1	»	»	6	30	4	»	37	3	»
Vivel	48	2	»	40	6	1	3	17	25	6	»	42	6	»
Totales	568	34	17	475	42	12	14	163	316	89	»	524	44	»
		51		517		26		568				568		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias ó artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Albocarcer	36	20	»	»	3	53	»	»	56	»
Castellon de la Plana	26	36	»	»	5	57	»	1	61	»
Id. Subdelegacion	12	12	»	»	3	21	»	1	23	»
Lucena	43	22	»	2	5	58	»	»	61	»
Morella	24	28	»	1	6	45	»	1	51	»
Nules	31	34	»	»	3	62	»	»	65	»
San Mateo	38	26	»	1	5	58	»	1	61	»
Segorbe	26	15	»	»	»	41	»	»	41	»
Villareal	29	22	»	1	1	49	»	»	51	»
Vinaroz	21	19	»	»	5	35	»	»	40	»
Vivel	23	25	»	»	4	44	»	»	48	»
Totales	307	259	»	5	40	523	»	4	564	»
	568			568				568		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUM. DE ALMAS	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados,	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados.
Albocacer.	16416	0'633 á 1	4'286 á 1	»	1'800 á 1	»	0'057 á 1	»	293'143 á 1	0'125 á 1	0'875 á 1	0'082 á 1	0'082 á 1
Castellon de la Plana.	26411	0'643 á 1	1'750 á 1	14'500 á 1	0'722 á 1	»	0'088 á 1	0'016 á 1	425'984 á 1	0'081 á 1	0'919 á 1	0'056 á 1	0'070 á 1
Id. Subdelegacion. . .	»	0'200 á 1	2'500 á 1	23'000 á 1	1'000 á 1	»	0'143 á 1	0'043 á 1	»	0'166 á 1	0'833 á 1	»	0'050 á 1
Lucena.	23808	0'839 á 1	3'875 á 1	12'000 á 1	1'955 á 1	0'035 á 1	0'083 á 1	»	366'277 á 1	0'092 á 1	0'908 á 1	0'054 á 1	0'067 á 1
Morella.	16857	0'536 á 1	3'111 á 1	51'000 á 1	0'857 á 1	0'022 á 1	0'130 á 1	0'020 á 1	324'173 á 1	0'135 á 1	0'865 á 1	0'154 á 1	0'044 á 1
Nules.	20393	0'423 á 1	5'000 á 1	6'222 á 1	0'912 á 1	»	0'048 á 1	»	313'431 á 1	0'092 á 1	0'908 á 1	0'054 á 1	0'034 á 1
San Mateo.	15946	0'857 á 1	2'333 á 1	9'666 á 1	1'462 á 1	0'017 á 1	0'085 á 1	0'016 á 1	233'844 á 1	0'078 á 1	0'922 á 1	0'135 á 1	0'067 á 1
Segorbe.	20127	0'241 á 1	5'800 á 1	40'000 á 1	1'733 á 1	»	»	»	490'902 á 1	0'073 á 1	0'927 á 1	0'061 á 1	»
Villareal.	17989	0'344 á 1	4'000 á 1	5'375 á 1	1'318 á 1	0'020 á 1	0'020 á 1	»	352'725 á 1	0'098 á 1	0'902 á 1	0'022 á 1	0'022 á 1
Vinaroz.	20793	0'200 á 1	7'500 á 1	12'333 á 1	1'105 á 1	»	0'143 á 1	»	519'825 á 1	0'025 á 1	0'975 á 1	0'026 á 1	»
Vivel.	20480	0'680 á 1	4'167 á 1	7'000 á 1	0'920 á 1	»	0'094 á 1	»	427'083 á 1	0'042 á 1	0'958 á 1	0'150 á 1	0'087 á 1
Totales.	199220	0'516 á 1	3'551 á 1	11'909 á 1	1'185 á 1	0'010 á 1	0'076 á 1	0'007 á 1	350'740 á 1	0'090 á 1	0'907 á 1	0'088 á 1	0'050 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Núm. de almas.	Acusados	Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilíc.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Albocacer.	16,416	56	49	16	1	2	7	3	3	»	1026'000 á 1	3'500 á 1	3'063 á 1	0'300 á 1	0'500 á 1	2'333 á 1	0'188 á 1	»
Castellon de la Plana.	26,411	62	57	16	2	1	4	4	5	»	1650'687 á 1	3'875 á 1	3'563 á 1	0'375 á 1	2'000 á 1	1'000 á 1	0'213 á 1	»
Id. Subdelegacion. .	»	24	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lucena.	23,808	65	59	20	4	2	3	5	5	1	1190'400 á 1	3'250 á 1	2'950 á 1	0'750 á 1	2'000 á 1	0'600 á 1	0'250 á 1	0'050 á 1
Morella.	16,857	52	45	11	»	1	4	3	2	1	1532'455 á 1	4'727 á 1	4'091 á 1	0'143 á 1	»	1'333 á 1	0'182 á 1	0'091 á 1
Nules.	20,393	65	59	27	5	3	6	8	4	1	866'407 á 1	2'407 á 1	2'785 á 1	0'571 á 1	1'667 á 1	0'750 á 1	0'148 á 1	0'037 á 1
San Mateo.	15,946	64	59	12	3	»	2	3	3	1	1328'833 á 1	5'333 á 1	4 916 á 1	0'600 á 1	»	0'666 á 1	0'250 á 1	0'083 á 1
Segorbe.	20,127	41	38	20	4	4	5	6	1	»	1006'050 á 1	2'050 á 1	1'900 á 1	0'727 á 1	1'000 á 1	0'833 á 1	0'050 á 1	»
Villareal.	17,989	51	46	18	»	5	3	5	5	»	999'389 á 1	2'833 á 1	2'556 á 1	0'625 á 1	»	0'600 á 1	0'278 á 1	»
Vinaroz.	20,793	40	39	8	»	»	3	3	1	1	2599'389 á 1	5'000 á 1	4'875 á 1	»	»	1'000 á 1	0'125 á 1	0'125 á 1
Vivel.	20,480	48	46	15	»	4	4	1	6	»	1365'333 á 1	3'200 á 1	3'067 á 1	1'800 á 1	»	4'000 á 1	0'400 á 1	»
Totales.	199,220	568	517	163	19	22	41	41	37	5	1222'209 á 1	3 485 á 1	3'172 á 1	0'500 á 1	0'864 á 1	1'000 á 1	2'227 á 1	0'031 á 1
					41		82											

Las diferencias atmosféricas que se advierten entre las dos partes en que la naturaleza, como se dijo, ha dividido el suelo de Castellon de la Plana, la diversa calidad de la tierra y de las producciones, y los distintos hábitos y costumbres de sus hab.; fáciles los unos al crimen por su misma docilidad y sencillez, propensos los otros á delinquir por la volubilidad de su carácter y vehemencia en las pasiones, parece debieran colocarla entre las mas criminales de la monarquía; sin embargo, no es así: cabe á sus hab., apesar de las anomalias que van marcadas, la satisfaccion de ocupar el 29° lugar en la escala de la criminalidad, resultando la proporcion de la pobl. con los acusados de 350'740 á 1, á la que no llegan muchas de las prov. cuyos datos de criminalidad quedan examinados, como lo prueba la siguiente escala gradual:

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	NUMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.
Logroño.	131,750	792	186'513 á 1
Búrgos..	224,407	1,112	201'805 á 1
Cuenca	334,582	1,028	228'195 á 1
Cáceres.	215,826	215	235'204 á 1
Soria.	115,619	437	264'574 á 1
Badajoz.	306,092	1,167	268'554 á 1
Avila	137,903	502	274'707 á 1
Alava	75,000	251	283'813 á 1
Albacete.. . . .	190,223	668	284'765 á 1
Vizcaya.	113,079	375	299'368 á 1
Murcia	280,694	870	322'637 á 1
Castellon	199,220	568	350'740 á 1
Almeria.	234,789	662	354'666 á 1
Ciudad-Real. . .	277,778	766	362'684 á 1
Santander. . . .	183,805	447	372'998 á 1
Alicante.	321,350	847	379'386 á 1
Cádiz.	342,694	851	402'696 á 1
Lérida..	151,322	303	499'413 á 1
Canarias.. . . .	243,364	279	800'588 á 1
Guipúzcoa.. . .	108,569	135	804'215 á 1
Barceloua. . . .	442,273	519	852'164 á 1
Gerona..	314,150	216	991'435 á 1
Tarragona.. . .	223,477	224	1042'308 á 1

Si apreciando este dato, como entre los estadistas se acostumbra, buscamos por él el máximo y el mínimo de la criminalidad entre los diferentes part. en que está dividida la prov., hallamos el primer estremo en el part. de San Mateo un acusado por 235'844 hab., y el segundo en el de Vinaroz un acusado por 519'825 hab. Las respectivas clases entre sí guardan la siguiente proporcion; los de 10 á 20 años en los de 20 á 40 ó 516 á 1: y los de 20 á 40 con los de 40 en adelante de 3'551 á 1; ó lo que es lo mismo, dos séptimas partes de los procesados corresponden á la primera edad, cerca de 4 séptimas á la segunda, y pasan de la séptima parte restante los de la tercera. Los hombres estan en relacion con las mujeres de 11'909 á 1, los solteros con los casados de 1'185 á 1: solo una cuadragésima parte de los acusados saben leer, una novena leer y escribir, y pocos menos de las 8 novenas partes carecen de toda instruccion. El resultado de este estremo tan en armonia con lo que se advierte cerca de él en todas las prov., da lugar á las mas tristes reflexiones. Sensible es que el clima, los alimentos, las aguas, las costumbres, hasta la legislacion misma predispongan mas al hab. del suelo español al crímen que á los hab. de otros paises; pero es imperdonable que el gobierno, sus agentes, las autoridades municipales, las personas influyentes todas de las prov., no procuren con mayor decision el planteamiento y desarrollo de la instruccion primaria, cimiento el mas firme sin duda alguna de la moralidad de los pueblos. Hemos visto con frecuencia introducir nuevas y nuevas mejoras en la enseñanza superior; dar un impulso digno de todo encomio á la enseñanza secundaria, al mismo tiempo que pasan años y años sin que se advierta ninguna mejora útil en la primaria, y se nota el mayor descuido en la observancia de las que de tarde en tarde se han adoptado. No tratamos de censurar á nadie, solo queremos se tienda alguna mirada de proteccion hácia la parte mas esencial de la civilizacion de las naciones. Los que ejercen profesion científica se hallan en proporcion con los dedicados á artes mecánicas de 0'007 á 1; los absueltos con los acusados de 0'090 á 1; los penados tambien con los acusados de 0'907 á 1; los reos presentes con los contumaces de 0'088 á 1, y los reincidentes con los penados de 0'050 á 1, habiendo reincidido cerca de la mitad en el mismo delito.

El estado núm. 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas; y aun cuando estos son los que afectan mas directamente á las personas, no podemos sin embargo, entrar á dilucidar la cuestion de si en la prov. de Castellon de la Plana prevalece la propension á los delitos contra las cosas, ó predomina la inclinacion á aquellos que afectan á las personas; porque á este género se reducen otros muchos delitos de los cuales en el dia no tenemos conocimiento. Debemos, pues, contraernos á observaciones generales; y en este terreno sale la prov. de Castellou, apesar de los inconvenientes geográficos que dejamos indicados, muy aventajada á la mayor parte de las prov., de cuyos datos estadísticos nos hemos ocupado, como lo demuestra claramente la siguiente escala.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	IDEM DE DELITOS.	PROPORCION.
Alava.	59,628	251	1 á 573'346
Albacetete. . .	190,233	202	1 á 941'748
Alicante.. . . .	321,350	261	1 á 1231'226
Almeria.	234,789	328	1 á 715'820
Avila..	137,903	115	1 á 1199'157
Badajoz.	313,382	771	1 á 406'332
Barcelona. . . .	442,273	82	1 á 5393'579
Búrgos..	224,407	486	1 á 461'743
Cáceres.	265,826	843	1 á 265'469
Cádiz.	342,694	287	1 á 1194'056
Canarias.. . . .	243,364	33	1 á 7974'666
Castellon	199,220	163	1 á 1222'209

No queda tan bien sentada la moralidad de la prov. que nos ocupa, si se entra á apreciar la gravedad de los delitos por la comparacion de los instrumentos empleados en su ejecucion. En las prov. de Badajoz, Búrgos y Cáceres hallamos un número tan prodigioso de delitos de homicidio y de heridas, que sorprende en gran manera; pero disminuye notablemente la mala impresion que aquellos guarismos producen, cuando se considera que casi la totalidad de los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos, son de la clase de contundentes, y por lo tanto de poca ó ninguna gravedad; por el contrario en la prov. de Castellon los delitos, son en número infinitamente menor, pero causados mas de las 3 cuartas partes con armas de fuego y blancas, lo que indica mayor gravedad, mayor deliberacion, mas encarnizamiento en la consumacion de los atentados, y por consiguiente mayor perversidad de corazon. En pocas ó casi ninguna de las prov., cuyos art. se han publicado, se advierte igual propension á las armas prohibidas, como en la prov. de Castellon: de 41 armas de fuego aprehendidas, 22 eran de uso ilícito; y de 82 armas blancas, 41 fueron tambien prohibidas. El máximo de los delitos de homicidio y de heridas lo da el part. de Morella, 1 por 866'407 hab.; y el mínimo el de Vinaroz 1 por 2599'389. Los instrumentos contundentes fueron 37, y lo instrumentos ó medios no espresados 5: no se hizo uso del veneno, sino en solo un caso en el part. de Morella.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedán.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corr. á una q. de 25,000 h.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Albocacer. .	16	4661	17791	2538	75	2613	2524	16	16	80	16	88	»	134	124	119	118	110	91	93	789	37	1018576	177175	1195751	256 18	67 4
Castellon de la Plana. .	8	5778	27316	2444	39	2483	2374	8	10	55	9	54	»	222	251	274	227	144	99	121	1338	57	1671524	507025	2178549	377 1	79 26
Lucena. . . .	26	5939	24133	3262	55	3317	3117	26	21	110	26	128	1	210	241	222	176	171	125	85	1230	43	1714210	230575	1944785	327 16	80 20
Morella. . . .	24	4317	17868	2475	69	2544	2347	24	19	86	24	110	2	138	170	145	131	123	109	77	893	36	1504991	427950	1932941	448 23	108 6
Nules.	9	5389	20641	2386	61	2447	2283	9	11	58	9	57	»	209	180	222	149	119	80	54	1013	48	2020351	393050	2413401	447 29	116 31
San Mateo. .	9	4241	16025	2032	32	2064	1894	9	9	56	9	55	»	112	107	139	134	118	86	75	771	37	808928	126275	935203	220 17	58 12
Segorbe. . .	19	5222	20241	2662	87	2749	2441	19	17	90	19	100	»	165	185	158	137	113	67	79	904	39	1362646	285180	1747826	315 19	81 14
Villareal. . .	7	4539	18226	1921	32	1953	1868	7	8	45	7	44	»	169	179	180	172	102	89	38	929	42	1551368	285850	1837218	404 26	100 27
Vinaroz. . .	5	4796	21169	1968	22	1990	1934	5	7	44	5	38	»	173	187	161	160	142	111	108	1042	33	1268388	918950	2187338	456 3	103 11
Vivel.	25	5183	19659	3079	46	3125	2954	25	22	106	25	125	3	182	172	176	160	143	134	86	1053	42	1202548	203675	1406223	271 11	71 18
Total. . .	148	50065	203069	24767	518	25285	23733	148	140	730	149	796	6	1714	1796	1796	1564	1285	991	816	9962	414	14423530	3555705	17679235	353 4	86 27

NOTA. La matrícula catastral de 1842 no da las indicaciones necesarias para determinar la parte correspondiente á cada una de las tres clases de riqueza territorial, pecuaria y urbana que componen los totales que en ella se señalan y aqui se estampan. Tampoco se encuentra en ella el importe de las contr. que paga cada ayunt., por cuyo motivo no se puede conocer su verdadera proporcion con su pobl. ni con su riqueza respectiva. El único dato que suministra dicha matrícula es el siguiente resúmen de las que paga la prov., á saber:

Por equivalente.	2.632,216
Por paja y utensilios.	382,915
Por subsidio de comercio.	142,232
Por culto y clero.	832,134
Total. . . . . Rs. vn.	3.989,497

Las proporciones de cada una de estas contr. y de su totalidad con las riquezas respectivas sobre que recaen, y con la pobl., son las siguientes:

El equivalente es de 19'78 por 100 de la total riqueza de la prov., y sale á razon de 70 rs. 13 mrs. por vec., y 17 rs. 12 mrs. por habitante.

La paja y utensilios el 2'71 por 100 de la riqueza territorial, pecuaria y urbana, y el 2'17 por 100 de la total: sale á razon de 7 reales 23 maravedises por vecino, y 1 real y 31 maravedises por habitante.

El subsidio industrial y de comercio el 4 por 100 de la riqueza industrial y comercial y 0'8 por 100 de la total, saliendo á razon de 2 reales 28 maravedises por vecino, y 24 maravedises por habitante.

La contribucion de culto y clero el 4'71 por 100 de la riqueza total 16 rs. 21 mrs. por vec., y 4 rs. 3 mrs. por habitante.

El total de las contribuciones es el 22 por 100 de la riqueza, 77 rs. 23 mrs. por vec., y 19 rs. 5 mrs. por habitante.

CASTELLON DE LA PLANA: intendencia de nueva creacion (part. subalterno administrativo de rent. hasta 15 de febrero de 1837) compuesta de las pobl. de que se hace mérito en el art. de la gefatura ó de prov., correspondientes todas al ant. reino de Valencia, segun este era conocido antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833. Ya en otras ocasiones hemos dicho que en la creacion de nuevas intendencias, creacion hecha en una época en que la guerra civil devastaba las prov., ó no se quiso ó no se pudo examinar detenidamente los archivos, y enviar á cada prov. los que correspondian á los pueblos de su comprehension. De aqui han resultado graves males para la administracion pública, y de aqui tambien se originan grandes dificultades para apreciar los datos estadísticos antiguos y modernos. Esto no obstante, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que conducen al conocimiento de la riqueza pública de un pais, principiando por el mas importante, por el mas necesario como el de

Poblacion. Los pueblos que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana, contaban, segun aparece de diferentes documentos oficiales de distintas épocas que tenemos á la vista, el número de hab. que demuestra el estado que sigue:

	AÑOS.	HABITANTES	HABITANTES.
1.ª	1596	100,244	136,233
2.ª	1768	147,607	»
3.ª	1787	161,237	172,804
4.ª	1794	191,929	»
5.ª	1797	169,880	174,984
6.ª	1822	198,884	193,589
7.ª	1826	258,630	234,962
8.ª	1826	214,700	227,387
9.ª	1831	172,776	186,046
10.	1832	174,168	185,227
11.	1833	199,220	198,581
12.	1841	184,667	»
13.	1842	203,069	»
14.	1843	199,220	253,786
15.	1844	203,978	»
16	»	218,365	»
17.	1847	247,741	»

Primera poblacion. En la página 633 del tomo 1.º de esta obra dijimos cuanto consideramos oportuno sobre la poblacion que al ant. reino de Valencia señalaba el censo, que con referencia á dato, de los siglos XV y XVI, publicó en el año de 1829, y en virtud de real órden, el ilustrado eclesiástico Don Tomás Gonzalez. Consideramos pues inútil repetir lo que alli dijimos, puesto que nuestros lectores podrán fácilmente consultar el art. de la intendencia de Alicante. Concretándonos ya al terr. que del ant reino hoy forma lo que se llama prov. de Castellon de la Plana, la primera cuestion que se presenta se reduce á saber en qué proporcion está el terr que describimos, con el ant. reino de Valencia, ó mas bien qué relacion guarda la pobl. de este pais con la de las dos prov. de Valencia y Alicante. Examinados diferentes documentos, hemos visto que la proporcion de los hab. de Castellon con los de Valencia y los de Alicante es el 20'59 por 100, y que por consiguiente de los 486,860 individuos que el censo del siglo XVI presenta, corresponden á la prov. que ahora nos ocupa 100,244. Que la pobl. de la época á que en este instante nos referimos, se presentó notablemente disminuida al hablar del ant. reino de Valencia, es cosa fuera de duda, y por consiguiente prescindimos del exámen y discusion de este punto. Por eso apelamos en este art. al medio que hemos adoptado para otros de intendencia, á saber: buscar en documentos antiguos y recientes la proporcion del número de hab., dado á un determinado territorio con el señalado á toda España, y de este trabajo resulta, tomando el término medio, que la prov. de Castellon de la Plana, figura con el 1'66 por 100 sobre la pobl. total de España; en este caso, reducida á 8.206,791 hab la poblacion oficial en el siglo XVI, á la prov. de Castellon corresponderian 136,233.

Segunda poblacion. Saben nuestros lectores que con el objeto de averiguar el estado de la pobl. española se hizo la enumeracion de gente (son las propias palabras de la real órden comunicada á los intendentes) que habia en nuestra patria en el año de 1768. Pero como la operacion se verificó por ob., ha ofrecido siempre grandes dificultades la comparacion por prov. ó intendencias, que es la division posteriormente admitida para esta clase de trabajos. A la vista tenemos el estado general de España en los años 1768 y 1769, estado que nos ofrece con relacion al arzobispado de Valencia, el resultado que sigue:

Valencia (*).	430,515
Segorbe.	41,806
Orihuela.	123,982
Mallorca.	134,969
	731,272

Se ve desde luego que el ob. de Mallorca está fuera del terr. del ant. reino de Valencia y que por consiguiente este dato no puede admitirse para comparaciones. Hay mas todavia, en el arz. de Valencia, fuera del terr. del ant. reino y dentro de este, figuran pueblos correspondientes á otros ob. Ya segregando de los 731,272 hab. del arz. de Valencia los 134,969 correspondientes al ob. de Mallorca, resulta una poblacion de 596,303, número muy aproximado al de un dato de que vamos á ocuparnos en este momento. El el prólogo de la obra del Sr. D. Antonio José Cabanilles, de que hablaremos luego, despues de lamentarse que casi la mitad del vecindario del reino de Valencia hubiese sido arrojado del pais con la intempestiva y perniciosa espulsion de los moriscos (esta calificacion no es del Sr. Cabanilles, es del autor del Diccionario), despues de decir que en el año de 1718 solo se hallaron 255.080 personas; despues de manifestar que, fomentándose entonces con nuevo espiritu la agricultura, se multiplicaron los frutos, y á proporcion fué creciendo el número de vivientes, tanto que en 1761 se contaron 604,612, dice con referencia á la época que ahora nos ocupa, que el ant. reino tenia 716,886 hab Simples historiadores en esta parte, porque no conocemos la procedencia del dato del Sr. Cabanilles, nos limitamos á decir, que admitido tal como se presenta, los pueblos de la prov. de Castellon de Plana, deberian figurar con 147,607.

Tercera poblacion. Es la correspondiente al censo de 1787 ó sea á los trabajos del Sr. conde de Floridablanca. Reconocido en aquella época que el trabajo de 1768 tenia grandes errores, principiaron las operaciones para rectificarlos; y á la verdad, en aquellos tiempos tuvo mérito no escaso el resultado obtenido. Valencia, el ant. reino de Valencia figuraba ya con 783,084 hab., y por consiguiente aparecia aumentada su pobl, desde el siglo XVI en un 60 por 100. Correspondian á los pueblos de la actual prov. de Castellon sobre la base del 20'519 por 100, 161,237 hab. y sobre la base de 1'66 por 100 con relacion al número total de alm. de España, 172,804 individuos.

Cuarta poblacion. En la primavera del año 1791 empezó el Sr. D. Antonio José Cabanilles á recorrer la España de real órden reuniendo observaciones y noticias útiles para la historia natural, geográfica y politico-económica de España. Principió sus tareas por el reino de Valencia, y en el año de 1795 estuvo en el caso de publicar é imprimir dos tomos preciosísimos, por sí solo bastantes para inmortalizar un nombre. Al fin de la obra y despues de un estado del número de pueblos y pobl. en el año de 1794 se lee el siguiente resúmen. «El número de pueblos inclusos el Rayo y Rato, anejos de Castielfabib es de 628; el de vecinos de 207,145, que calculados á 9 personas cada dos vecinos forman 932,150 alm.» Para nosotros, que hemos admirado el método con que procedió el Sr. Cabanilles en estas investigaciones, está fuera de toda duda que esa era y mayor todavia la pobl. del reino de Valencia. Al fin el Sr. Cabanilles, era un comisionado del gobierno, y sus operaciones en último resultado debian resentirse de la prevencion con que los pueblos miran á cuantos con cualquier motivo reclaman datos estadisticos. Ahora bien; suponiendo que en el año de 1794 tuviera el reino de Va-

(*) Al total general de almas que presenta el estado, añadimos los sirvientes de iglesias, los hermanos y síndicos de religiones, los exentos por servicio, por hacienda, por cruzada, por inquisicion y por hidalguia.

lencia 932,150 hab., á la prov. de Castellon de la Plana, corresponderian 191,929.

Quinta poblacion Seguian sin interrupcion, segun hemos dicho en otras ocasiones, los trabajos estadísticos, de que se mostraron muy celesos los respetables consejeros de los monarcas Cárlos III y Cárles IV. Y es de observar que rectificándose cada vez los errores cometidos, que procurando por todos los medios la perfeccion posible en una época en que caminaban sin brújula, faltos de método y acaso de instruccion todos los gobiernos de Europa, cada vez se obtenian mayores resultados, combinándose los esfuerzos de autoridades celosas, de corporaciones entendidas, de particulares ilustrados para acercarse en lo posible á la verdad, ó cuando menos para dar un paso mas en el buen camino que emprendieron ministros, que han legado á la posteridad nombres de grato recuerdo. Aludimos en esta ocasion al censo de 1797, último trabajo por desgracia en materia de pobl. que consintieron las contiendas de Europa y nuestras propias calamidades. En este trabajo figura el reino de Valencia con 825.059 hab. ó sea con 41,975 mas que en el año de 1787: sobre los 825,059 hab. pertenecen á la prov. de Castellon de la Plana por el 20'59 por 100 169,880 Contaba entonces la España 10.541,221 hab. y el 1'66 por 100 señala al territorio qne hoy describimos 174.984 individuos.

Sesta poblacion. Ya en el art. de prov. hemos manifestado las alteraciones que se hicieron en el territorio administrativo del ant. reino de Valencia. En la memoria presentada á las Córtes sobre proyecto de la division territorial en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, se proponia la del reino de Valencia del modo que sigue:

Castellon de la Plana.	238,850
Valencia.	383,215
Alicante.	343,200

Al apoyar la comision su propuesta decia lo que sigue «Valencia constaba de 900 leguas cuadradas, 1.200,000 alm. y 31.144,464 pesos fuertes de riqueza: desde luego se conoce que en esta prov. maritima habia los datos suficientes para formar tres nuevas con superficie. pobl. y riqueza proporcionadas; ademas la continuacion de las cordilleras que de lo interior de la Peninsula vienen á morir en su costa, ofrecieron unos limites inalterables; por todo lo que se formaron las de Valencia, Alicante y Castellon de la Plana: en las dos primeras capitales no puede haber motivo de duda; en la tercera, Castellon de la Plana, se ha elegido por mas céntrica y reunir mayores proporciones que ningun otro pueblo de la prov. que se propone; pues aunque Segorbe tiene á su favor la actual residencia episcopal, no ha parecido á la comision que esta sola circunstancia debia terminar á preferirla. «Apesar de la memoria, las Córtes decretaron en 27 de enero de 1822 hubiera cuatro prov. á saber: Valencia con 353,760 hab., Alicante con 255,170, Castellon con 192,205 y Játiva con 164,795, componiendo las cuatro 965,930 individuos. De esta suma debian corresponder á los pueblos de la actual prov. de Castellon de la Plana 198,884, al paso que de los 11 661,980 hab. que el decteto citado fija, pertenecian al terr. que describimos por el 1'66 por 100 de la pobl. total de España 193,589 individuos. Recordarán nuestros lectores, que en la memoria presentada á las Córtes se dijo que la pobl. estaba disminuida, y que segun las noticias reunidas podia calcularse que los datos oficiales se presentaban rebajados en una quinta parte. Admitido el hecho, el resultado que ofrece, aplicado á la prov. de Castellon de la Plana es, que en el primer caso la pobl. se aumentará á 238,660 y en el segundo á 232,306 habitantes.

Sétima poblacion. Este es el dato de la policía en 1826, sobre el que es ya conocido nuestre juicio favorable. Nada mas por consiguiente deberemos decir, ni sobre la procedencia, ni sobre el mérito de este trabajo. El reino de Valencia aparece en las investigaciones de la policia con 1.256,095 hab., cuyo 20'59 por 100 es 258,630 individuos. La pobl. señalada á toda España por el trabajo, objeto ahora de nuestro exámen, era de 14.154,341 alm., y buscando la parte que corresponde en el 1'66 por 100, á esta prov. le pertenecen 234,962.

Octava poblacion. El Sr. D. Sebastian Miñano al distribuir la pobl. de España, que presentó en 3.050,839 vec. y 13.698,029 hab., aplicó á Valencia, de los primeros 238,014, de los segundos 1.042,740. Se ve pues que en el mismo año aparece el reino de Valencia con 213,355 menos de lo que fijó la policía, despues de haber trabajado con asiduidad, celo é inteligencia á fin de presentar con la perfeccion posible los datos estadísticos. Solo nos falta decir para concluir el exámen de la pobl. del Sr. Miñano, que sobre la base del 20'59 por 100 corresponden á Castellon de la Plana 214,700 hab., y sobre la del 1'66 por 100 de la pobl. total de España 227,387 individuos.

Novena poblacion. Hasta qué punto perdió su importancia la policía del año 1831, destruyendo su bella obra de 1826, lo hemos dicho ya en diferentes ocaciones. Los trabajos de Valencia de 1831, no desmintieron los hechos en otras prov. de que ya nos hemos ocupado: el ant. reino de Valencia apareció en los estados de la policia con 839,130 hab., y toda la España con 11.207,639; de los primeros correspondian á Castellon de la Plana 172,776 sobre la base del 20'59 por 100, y de los segundos 186,046, deduciendo 1'66 por 100.

Décima poblacion. No merecen mayor consideracion los trabajos de la misma policia de 1832: en este trabajo se señalan á Valencia, 845.889 hab., y á toda España 11.158,274: Castellon, pues, debe figurar en el primer caso con 174,168 hab, y en el segundo con 185,227.

Undécima poblacion. Llegamos ya á la época de la nueva division terr., tal como la fijó el decreto de 30 de noviembre de 1833, tal como es hoy dia conocida: al designarse entonces las prov. en el órden político, la de Castellon resultó con 199,220 hab., y como la pobl. que señaló á España el documento á que ahora nos referimos, fué la de 11.962,767, correspondian por el 1'66 por 100 á Castellon 198,581 individuos, número como se ve muy aproximado al que señaló el citado real decreto.

Duodécima poblacion En Castellon como en las demas prov. se reunieron tambien las autoridades, los dip. y comisionados de part. jud., para formar el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. Oportunamente hablaremos de este documento, que ofrece la misma exageracion que los otros al señalar la pobl. y la riqueza imp. Los mismos que le firmaron, manifestaron la poca fé que merecia este trabajo, y la misma intendencia supo huir su responsabilidad, declarando que por falta de datos, no podia combatirle. En este documento aparece la prov. con 184,667 hab., esto es, 14,553 menos que los que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833; la Guia del Ministerio de la Gobernacion y la misma ley electoral de 1837: de estos dos últimos datos nada hemos dichos, ni hemos presentado la pobl. correspondiente á su época, porque es absolutamente la misma que se tuvo presente al procederse á la division territorial.

Décima tercia poblacion Es la que presenta la matrícula catastral de la prov., su fecha 16 de octubre de 1842, trabajo en el que la de Castellon figura con 203,069 hab. Nosotros hubiéramos deseado ver presentada con mas exactitud la proporcion entre hab. y vec., porque el trabajo estadístico de 1842, varía en esta parte de un modo estraordinario entre unos y otros pueblos: Como quiera que sea, las personas encargadas de la formacion de la matrícula catastral de Castellon de la Plana, vinieron á rectificar el error cometido por la junta de 1841. presentando en el solo transcurso de un año aumentada la pobl. en 18,402 almas.

Décima cuarta poblacion. El Sr. ministro de Gracia y Justicia en sus trabajos de estadística criminal, correspondientes al año de 1843, admitió la pobl. que fijó el real decreto de 30 de noviembre de 1833, ó mas bien dicho la que se admitió despues para la division de las prov. en partidos, en la real órden de 21 de abril de 1834. Pero como, segun hemos dicho en los demas art. de Intendencia, el Sr. Mayans no aceptó la pobl. del dato de el 33, resulta por su solemne declaracion en la esposicion dirijida á S. M., que la pobl. de España es de 15.439,158, y la de Castellon de la Plana de 253,786 individuos.

Décima quinta poblacion. La estadística municipal, como saben nuestros lectores, no presenta el número de hab. fija si el de vec., y en Castellon de la Plana aparecen 50,241. Ha sido, pues, preciso buscar la proporcion de los vec. con alm. en documentos recientes, y por este medio se ha obtenido la pobl. que resulta en el estado, á saber 203,978 habitantes.

Décima sesta poblacion. En el dato que hemos considerado siempre importantísimo de los mozos comprendidos en

las diferentes séries del sorteo, hallamos que los jóvenes varones de 18 años en la prov. de Castellon eran 1,744, y que el número de alm. que les corresponde es el de 218,365: nótese sobre este número una circunstancia particular que ofrece Castellon de la Plana, á saber: que la pobl. sobre la base del alistamiento es con corta diferencia la misma que presenta la matrícula catastral de 1842 y la estadística municipal de 1844. En las demas prov. la pobl. que se deduce de los jóvenes alistados de 18 años es mucho mayor proporcionalmente; no examinamos las causas de esta diferencia, pero si creemos deber consignar el hecho.

Décima sétima poblacion. Hemos examinado muy detenidamente cuantos datos de pobl. hemos podido adquirir por medio de nuestras relaciones, de nuestros amigos; y de ellos resulta que el número de hab. de la prov. de Castellon es de 248,741. Y es de notar, que lejos de considerar aumentada la pobl. con nuestras noticias, la creemos disminuida, porque es sabido el interés que todos tienen, ó al menos que todos demuestran en ocultar la verdad en los datos estadísticos.

Presentadas ya á nuestros lectores cuantas noticias hemos podido reunir, relrtivas á la prov. de Castellon, solo falta para concluir esta materia reasumir cuanto llevamos dicho en el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 10 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, del decreto de 30 de noviembre de 1833, segundo, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841: tercero, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: cuarto, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministro de Gracia y Justicia: quinto: de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: sesto y último, de las importantes noticia que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados		Decreto de 30 de noviembre de 1833.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estado de 1843 sobre la basede 400 hab. por un penado.		Registro municipal de 1844.		Datosqueposee la redaccion.	
	Jóv. var. de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Albocacer.	134	17072	4229	16416	4307	16268	4661	17791	5387	20911	4507	18298	5040	20414
Castellon de la Plana.	222	28283	5690	26411	5892	24011	5778	27316	7249	33654	6297	24566	8109	32843
Lucena.	210	26754	5884	23808	5913	22365	5939	24133	7496	30332	5767	23414	7310	29607
Morella.	138	17581	4140	16857	3319	13597	4317	17868	5273	21474	4090	16605	5176	20963
Nules.	209	26627	5357	20393	5017	19292	5389	20641	6825	25983	5640	22898	6262	25360
San Mateo.	112	14269	4242	19946	4067	16215	4241	16025	5403	20314	4088	16597	4896	19830
Segorbe.	165	21021	5007	20127	4108	16210	5222	20241	6379	25640	4854	19707	6180	25029
Villareal.	169	21531	4502	17989	4478	17950	4539	18226	5735	22896	4585	18575	5523	22370
Vinaroz.	173	22040	4671	20793	4889	20891	4796	21169	5950	26493	5147	21898	6384	25857
Vivel.	182	23187	5707	20480	5121	17868	5183	19659	6888	26089	5266	21420	6288	25468
Totales. . . .	1714	218365	49129	199220	47111	184667	50065	203069	62585	253786	50241	203978	61168	247741

Riqueza. Para evitar repeticiones nos tomamos la libertad de indicar á nuestros lectores que en la pag. 636 del tomo 1.º de nuestra obra, hallaran algunas consideraciones generales que creimos conveniente presentar en el art. de la Intendencia de Alicante. Ahora como entonces se trata de un terr. comprendido en el ant. reino de Valencia, y ahora como entonces son de aplicar datos y noticias estadísticas de época ant. Dicho esto, y sacrificando el órden cronológico al mayor resultado que pensamos obtener, presentamos antes los trabajos del Sr. D. Antonio José de Cabaniles, los datos que ofrece el

Censo de 1799. Comprendemos ahora en nuestro exámen todo el terr. antes conocido con el nombre de reino de Valencia, terr. que con ligerísimas escepciones abraza las 3 prov. modernas de Alicante, Castellon de la Plana y Valencia. No hay, pues, necesidad de agregar ni pobl. ni riqueza de otros reinos, y por eso nuestras operaciones se limitan á conocer dentro de un pais dado, la proporcion en que deben figurar los elementos de pobl. y riqueza, de los pueblos que forman la prov., objeto de nuestro estudio en este instante. Principiaremos, pues, presentando el siguiente

Estado de la poblacion y del valor total de las productos territoriales y fabriles que componen la riqueza del antiguo reino ó provincias, de Valencia, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
Antiguo reino de Valencia. .	165,012	825,059	274.959,420	153.718,159	193.211,708	620.889,287

Obsérvase por este estado, conforme en un todo con la relacion presentada al tratarse de la intendencia de Alicante, que el número de familias del ant. reino de Valencia era de 165.012; el de hab. 825,059; el valor total de los prod. del

reino vegetal 274.959,420 rs.; el del reino animal 153.718,159, y el de las fáb., artes y oficios 192.211,708; resultando una total riqueza de rs. vn. 620.889,287. Aunque de molestos se nos tache, no podemos prescindir de indicar siquiera cómo el censo de 1799 entendió la palabra *riqueza*, considerada por los que dirigieron aquel trabajo, como el valor bruto de los prod. obtenidos, primero por la tierra y las ganaderias; segundo por la ind., artes y oficios. Y es de notar, presentando por primera vez esta observacion, que en el trabajo de 1799 no figura una materia imp. de bastante importancia, á saber; el valor en renta de las fincas urbanas, ó bien, segun nuestro entender, de aquellos edificios, que no pueden ni deben ser considerados como instrumentos de labranza. No fueron al archivo, como sucede con frecuencia en este pais, los datos reunidos para formar el censo de 1799; hombres de instruccion y celo se apoderaron de ellos para corregirlos, para fiscalizarlos y para perfeccionar en lo posible el resultado obtenido. Pero sucedió una cosa que no hemos visto en las demas prov., á saber; que el Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, presentó menos riqueza que el censo de 1799; como asi resulta del siguiente estado:

Cotejo de la riqueza del antiguo reino de Valencia en 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de la provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799	En 1802
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Antiguo reino de Valencia	165,012	825,059	620.889,287	502.952,557	3,762 24	3,047 33	782 48	60,920

Sabido es con qué objeto se hizo el resúmen de los trabajos que en 1802 y 1803 tenian reunidos los individuos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio. Sobre este punto hemos hablado con estension en los demas art. de intendencia para ilustrar (si de ilustracion necesitaban nuestros lectores) sobre la combinacion de la riqueza imp. conocida y el valor obtenido de rent. provinciales para distribuir una suma dada entre todas las prov. de España. Publicamos pues, á continuacion el

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIA.	HABITANTES.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio esterior	Proporcion de la cuota.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota.			Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio.		
				Con la riqueza.	Con los habitant.			Con dicho producto.	Con la riqueza.	Con los habitant.		Con la riqueza.	Con el prod. de las rentas provinciales.	Con los habitant.
		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. vn.			Rs. m.
Valencia (ant. reino de).	825059	502952557	5256747	1'05 p°/o	6 13	17271947	8235941	47'68 p°/o	1'64 p°/o	9 33	6746344	1'34 p°/o	39'06 p°/o	8 6

Presentados los datos y observaciones que hemos creido convenientes sobre el terr. á que se estendia en 1799 el reino de Valencia, vamos á ocuparnos ahora de la aplicacion de las noticias que hemos presentado concretándolas ya á los pueblos que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana. Del estudio detenido de los trabajos que se reunieran al terminar el siglo XVIII, resulta que el pais que estamos describiendo y examinando, figuraba con las prod. y valores que aparecen del siguiente

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana, deducida en la parte de pobl. del antiguo reino de Valencia que pertenece á dicha provincia, esto es, el 20'59 por 100 de la riqueza total que por el censo de 1799 se daba al espresado reino.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. En el dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino vegetal.			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Trigo.	Fanegas.	329,696	56	45	18.462,976	14.836,320
Centeno.	Id.	4,860	36	30	174,960	145,800
Maiz.	Id.	159,334	34	30	5.417.356	4.780,020
Cebada.	Id.	119.968	34	24	4.079.932	2.879.952
Avena.	Id.	8,090	22	18	177,980	145,620
Total de los granos.		621,978	»	»	28 313,204	22.787,712
Legumbres.	Id.	34,934	44 1/2	40	1 554.563	1.397,360
Algarrobas.	Id.	702,880	4 1/2	5	3.162,960	3.514,400
Arroz.	Arrobas.	97,544	26 1/2	25	2.584,916	2.438,600
Pasas é higos.	Id.	104,054	10	10	1.040,540	1.040.540
Frutas.	Id	310,910	7	7	2.176.370	2.176,370
Hortalizas.	Id.	369.684	5	5	1,848,420	1.848.420
Lino.	Id.	2,013	85	60	171,905	120,780
Cáñamo.	Id.	34,806	62	53	2.157,972	1.844,718
Esparto.	Id.	23,540	3 1/2	3	82,390	70.620
Barrilla.	Id.	43,975	11	12	483,725	527,700
Sosa.	Id.	6,986	9	10	62,874	69,860
Vino.	Id.	965,924	5 1/2	6	5.332,582	5.795,544
Aceite.	Id.	97,448	47 1/2	40	4.628,780	3.897,920
Producciones varias.	Valor.	»	»	»	3.012,943	3.012,936
Valor total del reino vegetal.					56.614,144	50.543,480
Reino animal.						
Ganado caballar. Caballar.	Número.	1,956	800	800	1.564,800	1.564,800
Yeguar.	Id.	1,245	900	900	1.120,500	1.120,500
——Mular. Machos.	Id.	3,600	1,300	1,300	4.680,000	4.680,000
Mulas.	Id.	4,366	1,000	1,000	4.366,000	4.366,000
——Vacuno. Bueyes.	Id.	1,261	500	500	630,500	630,500
Vacas.	Id.	1,213	400	400	485,200	485,200
Becerros.	Id.	458	250	250	114,500	114,500
——Asnal. Burros.	Id.	4,583	300	300	1 374,900	1.374,900
Burras.	Id.	2,692	250	250	673,000	673,000
——Lanar. Carneros.	Id.	17,400	60	60	1.044,000	1.044,000
Primales.	Id.	13,802	50	50	690,100	690.100
Ovejas.	Id.	62,286	40	40	2.491,400	2.491,400
Corderos.	Id.	27,160	22	20	597,520	543,200
——Cabrio. Cabras.	Id.	25,324	40	40	1.012,960	1.012,960
Machos.	Id.	9,386	80	80	750,880	750.880
Cabritos.	Id.	17,254	20	20	345,080	345,080
——Cerdal. Cerdos.	Id.	13,120	300	300	3.936,000	3 936,000
Productos. Lana.	Arrobas.	15,052	50	60	752,600	903.120
Seda fina.	Libras.	93,624	45	40	4.213,080	3.744,960
Alducar.	Id.	16,274	27	25	439,398	406,850
Hiladillo.	Id.	5,465	18	16	98,370	87,440
Miel.	Arrobas.	3,058	45	45	137,610	137,610
Cera.	Id.	661	200	200	132,200	132,200
Valor tatal del reino animal.		»	»	»	31.650,598	31.235,200
Id. de ambos reinos.		»	»	»	88.164,742	81.778,680
Produtos fabriles.						
Fábricas del reino vegetal.	Valor.	»	»	»	15.803,434	15.803.434
——Del reino animal.	»	»	»	»	16.966,078	16.966,078
——Del reino mineral.	»	»	»	»	1.076,359	1.076,359
——Mistas.	»	»	»	»	45,803	45,803
Artes y oficios.	»	»	»	»	5.684,716	5.684,716
Valor total de los productos fabriles.		»	»	»	39.576,390	39.576,390
Total general.		»	»	»	127.741,132	121.355,070

Diezmo, medio-diezmo, renta de la propiedad territorial y utilidades de la industria, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		56.614,144
Id. del reino animal sujetos á dicha prestacion. Becerros. Rs. vn.	114,500	
Corderos.	597,520	
Cabritos..	345,080	
Lana.	752,600	
Seda.	4.750,848	
Miel y cera.	269,810	6.830,358
Total.		63.444,502
Diezmo. . . . . Rs. vn.		6.344,450
Medio diezmo.		3.172,225
Renta de la propiedad territorial regulada en la 2/4 partes del producto total.		25.377,800
Utilidades de la industria, mitad de la renta. . .		12.688,900

A los precios del dia.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		50.543,480
Id del reino animal id. Becerros. R. v.	114,500	
Corderos.	543,200	
Cabritos.	345,080	
Lana.	903,120	
Seda.	4 239,250	
Miel y cera.	269,810	6.414,960
Total. . . . . Rs. vn.		56.958,440
Diezmo. . . . . Rs. vn.		5.695,844
Medio-diezmo.		2.847,922
Renta de la propiedad territorial, dos quintas partes del producto total.		22.733,376
Utilidades de la industria: mitad de la renta. .		11.391,688

A la vista tienen nuestros lectores el resultado que presenta la subdivision de la riqueza en las tres prov. de Alicante, Castellon y Valencia. Pero no se crea que nosotros colocamos en igual clase las tierras todas de la prov. de Castellon, con las de estas provincias. La misma descripcion que sobre el terreno presentamos en cada uno de los art. de provincias fija la diferencia de la tierra y de prod.: por ejemplo, la parte de arroz que corresponde á la prov. de Castellon no es admisible por no ser prod. muy generalizada de este terr. y por consiguiente la variedad de los elementos que constituyen la riqueza pública. Nada mas decimos sobre esto, porque sin otras esplicaciones nuestros lectores las encontrarán en el art. de prov. ó gefatura política. Nos limitamos pues á desvanecer el argunmento razonable y poderoso que pudiera hacerse de que no cabe aplicar con exacta proporcion la riqueza obtenida á terr. de distintas condiciones. Con esta rectificacion indispensable para evitar reconvenciones justas, diremos que la riqueza terr., pecuaria y fabril de la prov. de Castellon de la Plana en el sentido anti-económico con que se entiende esta palabra en los trabajos de 1799, era de 121.355,070 rs., que los prod. del reino vegetal y del animal sujetos al diezmo, eran segun los precios de entonces 63.444,502 rs. y segun los precios del dia 56.958,440, y la renta ó cap. imp. en este último caso 34.175,064 solo en la parte de propiedad terr. y utilidades de la ind. A las personas interesadas en disminuir la riqueza imp. del pais, les alarmará el resultado que arroja el exámen de los trabajos de 1799. Sin embargo estas deberán reconocer que es muy diferente la sit. del partfcular, del funcionario, de la corporacion que oficialmente ha de dar noticias estadísticas, que la del escritor que publicando una obra de mas ó menos importancia, no debe vacilar un momento en decir que es mayor la riqueza de su pais y por consiguiente mayor la materia imp., que la que presentan personas que se consideran interesadas en ocultar las utilidades del propietario y del colono. Apoyando esta doctrina se presenta una persona respetabilisima: aludimos á los

Trabajos del Sr. D. Antonio José Cabanilles. Hemos examinado las descripciones del Sr. Cabanilles pueblo por pueblo de los que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana: en cada uno se fija la cosecha obtenida especificando las producciones. Minucioso, pesado si se quiere ha sido este trabajo; pero ofrecc la ventaja de publicar un dato en cuanto cabe aproximado á la verdad. El resultade obtenido demuestra que no ha habido exageracion al marcar la riqueza en 1799, y como nosotros no admitimos la proporcion de la riqueza bruta del censo que se aplica á Castellon de la Plana, aparece con esto mas fuerte y robusta nuestra opinion, reducida á que son grandes, grandísimas las ocultaciones del trabajo publicado en el reinado de Cárlos IV. Para poder comparar datos con datos presentamos á continuacion el

Estado de los productos del reino vegetal cosechados en la provincia de Castellon en cada uno de los años de 1791 á 1794 segun los importantes trabajos que en virtud de real órden hizo en el reino de Valencia el entendido estadista D. Antonio José Cabanilles.

ESPECIES.	PESO Ó MEDIDA.	CANTIDAD.	VALOR DE 1799.		VALOR ACTUAL.	
			PRECIO.	IMPORTE RS. VN.	PRECIO.	IMPORTE RS. VN.
Vino.	Cántaras.	2.164,335	á 5 1/2	11.853,842 17	á 6	12.886,010
Hortalizas.	Arrobas.	1.235,860	5	6.179,300	2 1/2	3.089.650
Algarrobas.	id.	2 241,200	4 1/2	10.084,900	5	11.205,000
Aceite.	id.	324,760	47 1/2	15.426,100	44 1/2	14.451,820
Higos.	id.	124,900	10	1.249,000	6 1/2	821,850
Fruta.	id.	722,680	7	5 058,760	5	3.613,400
Trigo.	Cahices.	170,280	243	41.378,040	135	22.987,800
Seda..	Libras.	115,375	45	5.191,850	42 1/2	4.903,437 17
Cebada.	Cahices.	8,082	147	1.188,054	60	484,920
Maiz.	id.	26,684	147	5.392,548	87	3.191,508
Cáñamo..	Arrobas.	106,790	62	6.620,980	53	5.659,870
Lino.	id.	650	85	55,250	60	39,000
Pimiento.	id.	990,000	4	3.960,000	2 1/2	2.475,000
Lana..	id.	19,150	50	957,500	60	1·149,000
Melones..	Docenas.	405,500	4 1/2	1.824,750	4	1.622,000
Hoja de morera. . . .	Arrobas.	17,000	12	204,000	8	136,000
Cera.	id.	526	200	105,200	200	105,200
Miel.	id.	8,120	45	365,400	45	365,400
Manzana.	id.	56,000	7	392,000	5	280,000
Pasa.	id.	11,500	24	276,000	24	276,000
Judias.	Cahices.	15,486	240	3.716,640	200	3.097,200
Habas.	id.	780	96	74,880	90	70,200
				121.554,994 17		92.910,265 17

Nuestros lectores verán por este estado la diferencia considerable que presenta el censo de 1799, y las noticias del Sr. D. Antonio José de Cabanilles. Las especies que figuran en el dato que ahora examinamos, tenian un valor de 121.554,094 rs. 17 mrs. segun los precios de 1799, que son los mas aproximados á la época de aquel trabajo, y por aquellos tiempos las mismas especies (nótese esta circunstancia) representaban la parte proporcional correspondiente á Castellon de la Plana en el dato oficial que hemos presentado, un valor de 62.387,402 rs. ó sea una diferencia de mas, que señala el Sr. Cabanilles de 59.167,592 rs. ó lo que es lo mismo, 94'84 por 100. Ni es de estrañar esta diferencia si se considera los mayores prod. que fija el Sr. Cabanilles, segun se ve en otros art. en los siguientes:

PRODUCCIONES.	Medida ó peso	Cantidades segun el censo de 1799.	Cantidades segun Cabanilles.	Diferencia de mas.
Algarroba. . . .	a.	702,880	2.241,200	1.538,320
Vino.	id.	965,924	2.164,335	1.198,411
Trigo	fan.	329,696	1,362,240	1.032,544
Hortalizas. . . .	a.	369,684	1.235,860	866,176
Frutas.	id.	310,910	725,680	414,770
Aceite.	id.	97,448	324,760	227,312
Cáñamo.	id.	34,806	106,790	71,984

Presentado en sus totales el resultado que ofrecen los trabajos del Sr. Cabanilles é indicadas aunque ligeramente las diferencias que aparecen de la comparacion de este documento con el de 1799, como que mas adelante tendremos precision al hablar de los distintos elementos de riqueza pública, de hacer aplicaciones de las noticias que acabamos de fijar, pasamos ahora sin abandonar nunca nuestro método á los TRABAJOS DE 1841. Reuniéronse como ya hemos dicho en 3 de junio de 1841 las autoridades, los diputados provinciales, los comisionados de distrito para presentar el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. de Castellon de la Plana, en virtud de lo prevenido en el art. 30 del decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de aquel año. Inútil es decir que la junta de 1841 no se separó del camino que las demas adoptaron y que en el documento que tenemos á la vista, campean las ocultaciones de tal modo, que apenas se concibe siquiera, cómo personas de ilustracion, de patriotismo, amigas nuestras muchas de ellas, pudieran presentar y firmar aquel resultado. Para que nuestros lectores puedan apreciar las reflexiones que espongamos, publicaremos el siguiente

Resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. de Castellon de la Plana, estendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus hab. y riqueza.

	PARTIDOS.										
	De Albocacer.	De Castellon.	De Lucena.	De Morella.	De Nules.	De San Mateo.	De Segorbe.	De Villareal.	De Vinaroz.	De Vivel.	TOTAL.
Número de pueblos.	16	8	27	26	9	9	19	7	5	28	154
Idem de vecinos.	4,307	5,892	5,913	3,319	5,017	4,067	4,108	4,478	4,889	5,121	47,111
Idem de almas.	16,268	24,011	22,365	13,597	19,292	16,215	16,210	17,950	20,891	17,868	184,667
Utilidades del vecindario con inclusion de propios.											
Territorial..	163,862	891,797	644,474	141,067	497,387	219,987	452,090	475,134	281,456	523,878	4.291,132
Urbana.	32,741	262,464	162,224	16,135	176,746	41,435	169,938	177,376	284,274	172,047	1.495,350
Pecuaria..	8,410	10,925	10,421	14,127	8,841	2,989	18,803	9,570	1,216	10,612	95,914
Industrial..	12,879	86,013	100,894	21,327	71,010	5,149	122,966	31,067	66,093	55,685	573,083
Comercial..	7,171	38,824	8,806	6,013	8,054	1,213	13,511	6,417	35,665	16,096	141,770
	225,033	1.290,023	926,819	198,669	762,038	270,773	777,308	699,563	668,704	778,318	6.597,249
Id. de forasteros.											
Territorial..	86,016	304,232	250,786	115,739	328,549	77,582	202,496	135,465	84,663	159,236	1.744,764
Urbana.	10,929	42,902	46,185	2,862	27,075	6,306	27,176	23,710	16,972	22,114	226,231
Pecuaria	»	80	»	22	»	»	40	»	»	»	142
Industrial.	368	476	6,467	10	18,155	1,551	»	»	20	»	27,047
Comercial.	»	30	»	75	»	»	»	»	»	»	105
	97,313	347,720	303,438	118,708	373,779	85,439	229,712	159,175	101,655	181,350	1.998,289
Total de dominio particular.	322,346	1.637,743	1.230,257	317,377	1.135,817	356,212	1.007,020	858,739	770,359	959,668	8 595,538
Idem del clero..	5,690	18,434	10,935	13,274	16,120	3,364	35,637	14,664	4,285	21,781	144,284
Idem del Estado.	533	5,148	9,800	6,236	22,132	4,079	13,670	27,465	1,857	10,812	101,732
Total general.	328,569	1.661,325	1.250,992	336,887	1.174,069	363,655	1.056,327	900,868	776,601	992,261	8.841,554

Ciertamente sorprenderá observar que despues de la riq. que presentan, así el trabajo del Sr. Cabanilles, como el censo de 1799, fije la junta de 1841 como cap. imp. por todos conceptos, territorial, urbano, pecuario industrial y comercial 8.841,554 rs., y es de notar que la prov. de Castellon de la Plana contiene hombres laboriosos, labradores entendidos y aun ganaderos de no escasos conocimientos en la ma-materia, y que por consiguiente el pais no ha sido estraño al movimiento y desarrollo progresivo de los distintos elementos que constituyen la riqueza pública. Pero antes de presentar otras observaciones, vamos á fijar la proporcion en que en este documento aparecen las 5 riquezas que en él constituyen la materia imponible. Nuestros lectores podran ver la proporcion en el estado que sigue:

Riqueza territorial.

Vecindario . . . . Rs. vn.	4.291,132		
Forasteros.	1.744,764	6.035,896	78 p°/o

Urbana.

Vecindario	1.495,350		
Forasteros.	226,231	1.721,581	22 p%
	Rs. vn.	7.757,477	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . . Rs. vn.	4.291,132		
Forasteros	1.744,764		
Clero 78 p% de 144,284.	112,542		
Estado id. de 101,732.	79,351		
		6.227,789	70'44 p%

Urbana.

Vecindario.	1.495,350		
Forasteros	226,231		
Clero 22 p°/o de 144,284.	31,742		
Estado id. de 101,732.	22,381	1.775,704	20'09 p%

Pecuaria.

Vecindario	95,914		
Forasteros	142	96,056	1'09 p%

Industrial.

Vecindario	573,083		
Forasteros.	27,047	600,130	6'78 p%

Comercial.

Vecindario	141,770		
Forasteros.	105	141,875	1'60 p%
	Rs. vn.	8.841,554	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	la urbana ::	2 : 7	ó	28'57	p°/o
	pecuaria ::	1 : 70	ó	1'43	id.
	industrial ::	7 : 70	ó	10	id.
	comercial ::	16 : 70	ó	22'86	id.
Con la urbana.. . .	pecuaria ::	1 : 20	ó	5'	id.
	industrial ::	68 : 201	ó	33'83	id.
	comercial ::	16 : 201	ó	7'96	id.
Con la pecuaria. . .	industrial ::	68 : 11	ó	618'18	id.
	comercial ::	46 : 11	ó	145'45	id.
Con la comercial. .	Industrial.:	16 : 68	ó	23'53	id.

Se ve desde luego que el producto de la tierra de los vecinos, de los forasteros, del clero y del Estado, solo presenta nna utilidad de 6.227,789 rs. o sea un 70'44 por 100 de la total materia imp. que presenta la junta de 1841. Muy conveniente hubiera sido ciertamente que las personas reunidas en Castellon de la Plana el dia 3 de junio, hubiesen dicho de que produccion bruta sacaron el cap. líquido de 6.227,789 rs. por concepto terr. La junta no debe olvidar que de la obra del Sr. Cabanilles, que del censo de 1799, que de los productos del diezmo, que de los apuntes de las tazmias, que de los gastos hechos, que de las contribuciones pagadas, habian de salir argumentos terribles y poderosos contra la cantidad señalada como producto del suelo, como utilidades de la labranza. En estadística, como en todas cosas la exageracion para probar *mucho*, sirve solo para no probar *nada*. El empeño decidido y hasta temerario (permítasenos la espresion) de presentar disminuida la riqueza imp. de la prov., ha servido solo para demostrar que los datos son inexactos y que contienen graves ocultaciones. Nada mas decimos sobre esto, puesto que mas adelante hemos de examinar con separacion todas las riquezas, y entonces traeremos á colacion los números de la junta. Mas antes de emprender este trabajo, y para poder apreciar mejor el documento de 1841, presentamos á continuacion el

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Cástellon de la Plana la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION Segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de alm.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales	Diaria
	Rs. vn.		Rs. ms.	M p%		Rs. ms.	M p%		Rs. ms.	M p%		Rs. ms.	M p%
Albocacer	328569	16268	20 7	1'88	17072	19 8	1'79	17791	18 16	1'72	20414	16 3	1'50
Cast.on de la Plana.	1661325	24011	69 6	5'92	28283	58 25	5'47	27316	60 27	5'66	32843	50 20	4'71
Lucena.	1250992	22365	55 32	5'21	26754	46 25	4'34	24133	51 28	4'83	29607	42 8	4' 0
Morella.	336887	13597	24 26	2'31	17581	19 5	1'78	17868	18 28	1'75	20963	16 2	1'50
Nules.	1174069	19292	60 29	5'67	26627	44 3	4'11	20641	56 29	5'24	25360	46 10	4'31
San Mateo.	363655	16215	22 14	2'09	14269	25 16	2'37	16025	22 23	2'14	19830	18 12	1'74
Segorbe.	1056327	16210	65 5	6'07	21021	50 9	4'68	20241	52 6	4'86	25029	42 7	3'92
Villareal.	900868	17950	50 6	4'68	21531	41 28	3'89	18226	49 14	4'60	22370	40 9	3'75
Vinaroz	676601	20891	37 6	3'46	22040	35 8	3'28	21169	36 23	3'41	25857	30 1	2'80
Vivel.	992261	17868	55 18	5'17	23187	42 26	3'98	19659	50 16	4'70	25468	38 32	3'62
Totales.	8841554	184667	47 29	4'44	218365	40 16	3'77	203069	43 15	4'07	247741	35 23	3'32

Por este trabajo se observa, que aun admitida la pobl. que señala la junta, cada hab. tiene 4 mrs. 44'100 diarios de utilidad; segun el alistamiento 3'77; segun la matrícula 4'07 y segun nuestra pobl. 3'32. Ahora bien, ?es posible que un pais se sostenga con esta riq. imp., con esta utilidad diaria, deduciéndose ademas la cuota correspondiente á cada individuo por contr., que es superior como mas adelante veremos á la materia imp ? Mas no se crea que la utilidad diaria que hemos señalado es la que corresponde á cada individuo: esa seria si se admitiera la quimérica situacion de la igualdad de las fortunas; esa seria si todos los territorios de la prov. fueran de condicion semejante, y si todas las producciones debieran tener unos mismos valores en el mercado público. Asi vemos que examinada la casilla de los hab. que la redaccion presenta, se observan en la utilidad diaria las diferencias siguientes:

Castellon de la Plana.	4'71	San Mateo.	1'74
Nules.	4'31	Albocacer.	1'50
Lucena.	4	Morella.	1'50
Término medio. . .	4'34		1'58

Asi marcadas las proporciones, y buscando el término medio, se observa que aun dentro de la prov. hay hab. que apenas alcanzan una tercera parte de la utilidad diaria que otros obtienen segun los datos de la junta. Dejemos asi las cosas por ahora y pasemos al exámen de los

Datos oficiales de 1842, ó sea exámen de la matrícula catastral. La matrícula catastral de la prov. de Castellon de la Plana, tiene la fecha de 16 de octubre de 1842 y se halla firmada por D. Alejo Santillan y D. Rafael de Heredia. Cuando ponemos los nombres de los autores de un trabajo estadístico, es porque creemos que han contraido algun mérito al redactarlo La matrícula de Castellon no es un trabajo completo, pero revela buena voluntad en los funcionarios públicos, mas que regular inteligencia, y celo bastante para arrostrar las dificultades que presentaba la absoluta carencia de datos. Los Sres Santillan y Heredia trazaron la historia de las contr., presentaron algunas observaciones sobre los diferentes elementos de riq. pública; pero faltos de antecedentes por ser la intendencia de nueva creacion, ni pudieron comparar épocas con épocas, ni documentos con documentos. La matrícula catastral contiene en 8 casillas el resultado que en su total presentamos en el trabajo siguiente:

Número de vecinos.	50,065
Número de almas.	203,069
Capital productor.	231.961,790
Valor de las utilidades consideradas como materia imp. sobre que ha de recaer el impuesto.	13.909,186
Valor de las utilidades de la ind. y comercio, consideradas como materia imponible. . .	8.555,705
Valor de la riqueza enagenada.	4.286,682
Valor de la riqueza próxima á enagenarse. .	3.727,810
Valor total de la riqueza desamortizada. . .	8.014,552

En un resúmen general que figura despues de concluir el estado pueblo por pueblo, se lee lo siguiente:

Riqueza.

Valor total de la riqueza considerada en toda su estension.	231.961,790
Id. de la riqueza desamortizada en toda su estension.	8.014,552
Total general de la riqueza en toda su estension.	239.976,342

Utilidades.

Valor de las utilidades de la riqueza material.	13.909,186
Id. de la riqueza desamortizada que ha sido enagenada.	214,344
Id. de la respectiva á la ind. y comercio. . .	3.555,705
Total general de utilidades.	17.679,235

Tanto por 100 en que sale gravada la materia imp., segun los respectivos impuestos.

Equivalente.	18 3/4	por 100
Paja y utensilios.	2 3/4	id.
Subsidio.	4	id.
Culto y clero por territorial y pecuaria.	4 3/4	id.
Id. por industrial y comercial. .	4 3/4	id.

Termina este trabajo con un estado demostrativo de las cantidades que satisface la prov. de Castellon de la Plana, dado por la contaduría de rent. y que suscribe el Sr. D. Alejo Santillan por las diferentes contr. que figuran por las sumas siguientes:

Equivalente.	2.632,216
Paja y utensilios.	382,915
Subsidio de comercio.	142,232
Culto y clero.	832,134
	(*) 3 989,497

Presentados estos resultados generales, publicamos á continuacion el siguiente

(*) En el resúmen total de la matrícula se padeció una equivocacion al sumar estas cuatro partidas, puesto que solo figuran con 3.889,497 rs.: téngase presente este error de la matrícula por la influencia que pueden ejercer los 100,000 rs. de menos que en el cuadro sinóptico hemos presentado.

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del pais, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real órden de 10 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA		
	Vec.	Almas	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por part.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. m	R. v.	m.	Ms. C.
Albocacer....	4661	17791	1195751	256 18	67 7	263132	56 15	14 27	932619	200 3	52 14	2555	19	4'88
C. de la Plana	5778	27316	2178549	377 1	79 26	479279	82 3	17 19	1699270	294 32	62 7	4656	28	5'89
Lucena.......	5939	24133	1944785	327 16	80 20	427853	72 1	17 25	1516932	251 15	62 29	4156	23	5'85
Morella.......	4347	17868	1932941	448 23	108 6	425247	98 17	23 27	1507694	350 6	84 13	4131	28	7'86
Nules.........	5389	20641	2413401	447 29	116 31	530948	98 18	25 25	1882453	349 11	91 6	5157	33	8'49
San Mateo..	4241	16025	935203	220 17	58 12	205745	48 9	12 18	729458	172 8	45 28	1999	16	4'27
Segorbe......	5222	20241	1647826	315 19	81 14	262522	69 14	17 31	1285304	246 5	63 17	3521	23	5'91
Villareal......	4539	18226	1837218	404 26	100 27	404188	88 2	22 6	1433030	315 24	88 21	3926	29	8'25
Vinaroz.......	4796	21169	2187338	456 3	103 11	481214	100 11	22 25	1706124	355 26	80 20	4674	33	7'51
Vivel..........	5183	19659	1406223	271 11	71 18	309369	53 23	15 25	1096854	211 22	55 27	3095	20	5'20
Total...	50065	203069	17679235	353 4	86 27	3889497	77 23	19 5	13789738	272 15	67 22	37780	25	6'30

NOTA. No encontrándose en la matrícula catastral los datos necesarios para determinar con rigorosa exactitud el verdaro importe de las contribuciones que paga cada ayunt., ni por consiguiente el total de las que paga cada part. jud.; este importe se ha calculado en la proporcion de 22 p$\frac{0}{0}$ de su riqueza respectiva, igual á lo que resulta del resúmen de las que paga la provincia entera, respecto á su riqueza.

Observarán nuestros lectores que la riqueza imp. de la junta de 1841 de 8.841,554 rs., ascendia segun los autores de la matricula catastral en 1842 á 17.679,235, y que por consiguiente se habia aumentado en 8.837,681, ó sea un 100 por 100, puesto que se duplicó la cantidad con la sola diferencia de 3,873 rs. Pero, ¿podrá por eso decirse que cada hab. de los que fija la matrícula catastral tenia 6 mrs. 30'100 de renta liquida diaria? De ninguna manera. Esos 6 mrs. 30'100 forzosamente debian ser gravados por el impuesto del tabaco, papel sellado, documentos de giro, azufre, pólvora, sal, subsidio de comercio, manda pia forzosa y otras mil gabelas que pesaban antes sobre el pueblo, ademas de los gastos provinciales y de las enormes cantidades que satisface el contribuyente para cubrir el presupuesto municipal. Nuestros lectores despues de tantas deducciones pueden calcular qué cantidad queda á cada hab. de la suma que aparece en el estado, como renta liquida diaria. Buscando las proporciones de la riqueza imp. que la matricula catástral presenta, hallamos que figuran del modo que sigue:

	Rs. vn.	
Territorial, urbana y pecuaria.	14.123,530	79'89 por 100
Industrial y comercial.	3.555,705	20'11 id.
	17.679,235	100

Pero si estos mismos 17.679,235 rs. se hubiesen de distribuir sobre la proporcion con que han sido presentadas las riquezas en el dato de 1841 otro seria sin duda el resultado, y lo vamos á ofrecer á la consideracion de nuestros lectores.

RIQUEZAS.		
Territorial.	70'44 por 100	12.453,254
Urbana.	20'09	3.551,759
Pecuaria.	1'09	192,703
Industrial.	6'78	1.198,652
Comercial.	1'60	282,867
	100	17.679,235

Desde luego se observa que la proporcion de la riqueza está presentada de muy distinto modo en el dato de 1841: la riqueza territorial, pecuaria y urbana que fija la matrícula catastral es de 14.123,530 rs., y si sobre la suma total de los 17.679,335 rs. hubiéramos de deducir el 70'44 por 100, el 20'09, el 1'09 del dato de 1841: los 14.123,530 rs. debian ascender á 16.197,716, ó sea una diferencia de mas de 2.074,186 rs: la riqueza ind. y comercial en el dato de 1842, es como ya se ha visto de 3.555,705 rs. y el 6'78 por 100 y 1'60, que es la proporcion del dato de 1841, dan una suma de 1.481,519, ó sea una diferencia de menos de 2.074,186 que iguala y cierra el cálculo exactamente. La matrícula catastral presenta, segun se ha visto en la numeracion y relacion de las casillas, englobado el cap. prod. y la materia imp. por concepto territorial, pecuario y urbano Nos hallamos, pues, en el caso de distribuir los 14.123,530 rs. sobre la base que presenta el dato de 1841.

RIQUEZAS.	Tanto por 100.	1841.	1842.
Territorial. . .	76'86	6.035,896	10.855,345
Urbana.	21'92	1.721,581	3.095,878
Pecuaria. . . .	1'22	96,056	172,307
	100	7.853,533	14.123,530

Presentados todos estos cálculos y consideraciones, el buen método reclama que pasemos á examinar cada una de las riquezas que forzosamente ha de comprender este trabajo, cuales son la territorial, la urbana, la pecuaria, la industrial y comercial.

RIQUEZA TERRITORIAL. Ya hemos dicho que la matrícula catastral presentó en los estados, confundida esta riqueza con la urbana y con la pecuaria; sin embargo, en la memoria hay un párrafo en cuyo epígrafe y con letras gruesas se lee: «Riqueza territorial.» Este párrafo dice lo que sigue: «Si por el aumento de pobl. debe juzgarse el de la riqueza de los pueblos, como aseguran nuestros economistas, muy bien puede calcularse el aumento de esta riqueza en esta prov. en una 8.ª parte desde el año de 1797. Pero aun prescindiendo de tan exacta comparacion, basta solo tener presente la estension de terreno que en todos ó la mayor parte de los pueblos se hallaba sin cultivo, los montes, prados y demas terrenos que como pertenecientes á propios, ó estaban abandonados, ó sus prod. en adm. se invertian en gastos improductivos, y muy pocas veces en utilidad del comun de vec. Sabido es pues, que estos mismos terrenos, estas mismas propiedades, han sido distribuidas proporcionalmente y reducido á cultivo lo que antes se contaba como tierras improductivas y montes abandonados, que solo servian para robustecer cap. particulares, se encuentran convertidos en posesiones fructíferas, de diferentes prod. agrícolas, como son aceite, garrofas, moreras y otras que forman las principales utilidades de los pueblos. A esto debe agregarse los adelantos obtenidos en la agricultura, debidos á los estudios de una ciencia tan útil á las naciones, y que cada dia adquiere mayor desarrollo en nuestra patria con tantas ventajas del productor como del industrioso comerciante. Tambien debe tenerse presente que por efecto de las enagenaciones de los bienes del clero secular y regular que sucesivamente han tenido lugar desde el año de 1803, la riqueza de los pueblos donde aquellas radicaban, ha esperimentado en la misma proporcion un aumento conocido, no tanto si se quiere por la adquisicion de una propiedad que perteneciera á manos muertas, sino porque una vez enagenada fueron reducidas á un cultivo mas esmerado en poder de particulares, que tuvieron que devolverlas despues: las mismas corporaciones que las adquirieron conocieron la necesidad de conservarlas en un estado de prod. progresiva, y bien por sí ó por arrendamientos mucho mas ventajosos entonces, procuraron aumentar el valor de estos bienes; y este aumento, estas utilidades llegaron á refluir en beneficio de los pueblos por diferentes conceptos. Desamortizada hoy esta riqueza y aun cuando no se halla enagenada en su totalidad, los pueblos disfrutan ya mas inmediatamente de los efectos de su desamortizacion, pues los arrendamientos ventajosos por una parte y aun el cultivo en adm. por otra, son estremos que refluyen al fin en fabor de sus intereses. Bajo la seguridad y garantias que ofrecen nuestras actuales instituciones y que por consecuencia de las reformas sábiamente acordadas por el Gobierno para la venta esclusiva de bienes nacionales, se llegará á conseguir su total enagenacion, y en este caso habrá de aumentarse la proporcion de la riqueza en mas de la octava parte de que queda hecho mérito.» (*)

Apenas se concibe cómo despues de un párrafo escrito bajo la impresion de los sentimientos en él consignados, se presenta tan reducida la riqueza del suelo de la prov. de Castellon de la Plana: el dominio agrícola se ha estendido: el cultivo se ha mejorado considerablemente, los prod. han crecido de un modo estraordinario: los hombres industriosos se han esmerado para desentrañar de la tierra una riqueza antes no conocida: esto en resúmen dice la matrícula catastral, y luego presenta reducido á una suma insignificante el valor de los prod. obtenidos. Los autores de la matrícula dicen, aplicando el progreso de la pobl., que la riqueza ha debido aumentarse desde el año de 1797 una 8.ª parte. Respetamos mucho los conocimientos de los Sres. Santillan y Heredia; pero este respeto no impide manifestemos que la progresion constante de la pobl. española desde 1797 hasta el dia, da un aumento muy superior al de la 8.ª parte que fija la matrícula: ¿cuál era la pobl. oficial de 1797? 10.541,221 hab. ¿Cuál era la pobl. oficial de 1826? 14 154,341. ¿Cuál será la pobl. de España con el solo aumento de la 8.ª parte? 11 858,873. ¿Qué diferencia en la proporcion y tanto por 100 arrojan los datos de 1797 y 1826? el 34'27 por 100 de aumento, ó sea algo mas de la tercera parte. Y no se crea que nosotros admitimos la pobl. de 1826; no. El número de habitantes que España cuenta es todavia mayor que el que presentó el trabajo de la policia, debiendo decirse que á pesar de las calamidades que sufrió el pais desde aquella época, no ha cesado el aumento progresivo de habitantes. No es esta la ocasion de ocuparnos detenidamente de este fenómeno que ofrece la España y que presentan tambien en lo que va de este siglo la mayor parte de los estados de Europa. Ahora bien; el estraordinario progreso de la pobl. no ha impedido que se

(*) Hasta aquí la matrícula.

haya realizado un hecho de suma importancia para la actualidad y el porvenir de nuestra patria, á saber: la superabundancia de la produccion que ha librado la España de la depencia en que antes se hallaba de los mercados estranjeros. Sobre el aspecto que nuestro pais presenta comparado con otras naciones, á quienes se supone en el apogeo de la opu-.encia, hemos dicho ya lo bastante en otras ocasiones. Pero aun prescindiendo de estas consideraciones generales, que por sí solas bastan para patentizar la contradiccion que presenta el párrafo de la matrícula que hemos copiado, los mismos datos de que hemos hecho mérito en este art., bastan para justificar nuestra opinion, que es contraria á la para nosotros respetable, de los Sres. Santillan y Heredia. Estos funcionarios dignos de aprecio por su celo, á quienes no tenemos el gusto de conocer, no tuvieron á la vista, segun de sus palabras se desprende, ni el censo de 1799 ni los trabajos importantísimos del Sr. Cabanilles: en el primero buscando la proporcion de la riqueza del ant. reino de Valencia, aplicable á los pueblos de la actual prov. de Castellon de la Plana, hubiesen encontrado mayor materia imp.: en el segundo hubieran podido ver pueblo por pueblo la produccion de la prov. en el año de 1794, y si hubiesen aumentado la octava parte sobre la base que admitieron del progreso de la pobl., habrian podido conocer, que eran mas considerables las utilidades que ofrecia la prov. en sus distintos elementos. ¿Cuál es la riqueza terr. que la matrícula presenta? Separando la urbana y pecuaria en la proporcion admitida por la junta de 1841, el prod. de la tierra figura solo por 10.855,345 rs. ?Cómo pues, combinar, cómo poner en armonía esta cantidad, con los 92.910,265 rs. 17 mrs., que segun los precios del dia importaban los productos obtenidos, en cada uno de los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana en el año comun del quinquenio de 1791 á 1794? Hemos dicho ya lo conveniente para apreciar el trabajo de 1799, que reconocieron defectuoso, por aparecer disminuida considerablemente la riqueza, las mismas personas encargadas de examinar las noticias recibidas, ordenarlas y publicarlas. Apesar de esto solo los productos de la tierra sujetos al diezmo importaban 55 955,660 rs. á los precios del dia, y esto supone una riqueza terr. mucho mas considerable que la que presenta la matrícula. Y es de observar, que si se aumentara la riqueza en una octava parte, como los Sres. Santillan y Heredia opinaron, resultaria que las prod. del suelo de Castellon de la Plana, segun el Sr. Cabanilles, tendrian un valor bruto de 136.749,368 rs., segun los precios de 1799, y de 104.524,014 rs. segun los precios que en el dia tienen: dedúzcase cuanto se quiera del valor bruto de los prod. de la tierra por anticipaciones, por gastos de toda clase y nunca la cantidad líquida podrá reducirse ni á los 10.855,345 que es el 76'86 por 100 de la proporcion que fija la junta de 1841, ni á los 14.123,530 rs. suma total, suma englobada de las riquezas terr., urbana y pecuaria que presenta la matrícula catastral de 1842.

Durante la guerra civil de 1834 al 40, se hizo por el Estado Mayor del ejército, un trabajo estadístico muy necesario para las operaciones militares; trabajo que prueba el celo de quien lo mandó, la inteligencia del que lo ejecutó; pero que revela como siempre, que el interés individual destruye las disposiciones mas bien combinadas de la autoridad, que desea conocer los verdaderos elementos de riqueza pública de un pais. En este cuadro estadístico que tenemos á la vista, figuran: 1.° las yuntas de caballos, mulas y vacuno: 2.° las caballerías de carga mayores y menores: 3.° los carros de mulas y bueyes: 4.° el número de las casas en pobl. y en el campo: 5.° el número de posadas y ventas: 6.° el número de molinos de agua y de viento, con las raciones que puede moler: 7.° el número de hornos y raciones que pueden cocer: 8.° el número de igl. y conv. En otro cuadro se manifiesta tambien: 1.° el número de cab. de ganado lanar, cabrio, vacuno, de yeguas y de cerdos: 2.° las fan. que se cosechan de trigo, cebada, centeno, avena, maiz y legumbres: 3.° las a. de arroz, patatas, aceite y vino: 4.° las contribuciones que se pagan. No presentamos estos cuadros que son de bastante estension, 1.° porque el trabajo no está concluido, faltando los datos de algunas pobl.: 2.° porque los datos recibidos se resienten de la época y del objeto con que se reclamaron; la época, durante la guerra civil; el objeto, para exigir raciones de toda clase en un pais, hoy dominado por las tropas de Isabel II y conquistado mañana por los partidarios de D. Cárlos. Apesar de esto, si el cuadro sinóptico comprendiera todos los elementos de riqueza que la prov. de Castellon de la Plana encierra, es bien seguro que aun asi aparecia mas materia imp. que la que fija la matrícula catastral de 1842, y muchísima mayor que la que señaló la junta de 1841. Para que no pase sin publicidad este trabajo militar, que consideramos de importancia, atendido el pensamiento que dominó en su redaccion, presentamos el siguiente:

ESTADO comparativo de los artículos de primera necesidad cosechados en la prov. de Castellon, en el año de 1795, segun el ilustrado estadista D. Antonio José Cabanilles, y los que se recolectaron en el año de 1837, sacado del cuadro estadístico de la misma prov., formado por el Estado Mayor del ejército del Centro.

PARTIDOS.	1795.					1837.				
	TRIGO. Fanegas.	CEBADA. Fanegas.	MAIZ. Fanegas.	ACEITE. Arrobas	VINO. Cántaras.	TRIGO. Fanegas	CEBADA. Fanegas.	MAIZ. Faneg.	ACEITE Arrob.	VINO. Cántaras
Albocacer.	120,203 1/3	3,203 1/3	»	8,800	158,800	45,560	4,481	754	1,240	57,280
Castellon.	89.483 1/3	6,500	26,866 2/3	10,300	49,000	27,255	7,646	4,566	2,783	20,860
Lucena.	105,300	1,950	11,656 2/3	6,200	81,700	20,110	4,650	5,029	2,687	76,561
Morella.	127,616 2/3	346 2/3	»	200	25,800	148,140	5,284	48	50	7,800
Nules.	106,773 1/3	6,110	37,786 2/3	77,090	62,300	25,987	4,384	8,212	4,030	526,225
San Mateo.	53,733 1/3	»	»	133.600	478.000	54,634	15,464	10,318	20,638	164,200
Segorbe.	30,986 2/3	2.600	24.040	14,020	334,735	3,012	31	2,234	3,841	55,160
Villareal.	26,433 1/3	3.813 1/3	7,020	22,200	84,000	7,201	»	4,583	10,350	63,100
Vinaroz.	25.566 2/3	1,300	7,020	1,600	495.000	1,680	534 1/2	1,946	4,670	252,800
Vivel.	76,040	9,195 1/3	33,037 1/3	800	362,000	5,608	1,018	3,494	394	96,331
Total. . . .	762,153 2/3	35,018 1/3	147,426 1/3	273,810	2.131,335	339,187	43,492 1/2	41,184	50,683	1320,117

Resulta pues, 1.° que solo cinco artículos ofrecen un valor bruto de 27.751,717 rs.: 2.° que solo en la cebada hay una diferencia á favor del año de 1837 por 8,474 fan., y que resultan á favor del año de 1795 422,948 2/3 fanegas de trigo; 106.242 1/3 de maiz; 223,127 a. de aceite, y 811,218 cántaros de vino. Pueblo por pueblo hemos examinado la obra del Sr. Cabanilles; pueblo por pueblo hemos visto tambien el trabajo del Estado Mayor general del centro; y como estamos haciendo aplicaciones al dato de la matrícula catastral de 1842, sin ofender á los señores Santillan y Heredia, lejos de eso, siguiendo su opinion, diremos que los prod. de 1837 eran superiores á los de 1795, y que por consiguiente no es admisible la riqueza terr. que como materia imp. presentan estos dos funcionarios, dignos por otra parte, como ya hemos dicho, de consideracion y respeto.

Nos hallamos en la imposibilidad de presentar datos estadísticos sobre el prod. decimal en 1837 y 38. El término medio del diezmo de estos años que presenta el Sr. Reinoso, y el que adoptan los autores de la matrícula, no tienen valor alguno, como conocerán nuestros lectores al recordar que se trata de una prov. en la que por los años á que los datos se refieren, el ejército constitucional solo dominaba en el terreno que pisaba y en los pueblos que guarnecia. Ademas, demasiado contribuian los desgraciados hab. de aquel terr. que habian de satisfacer los pedidos de los que combatian por Isabel lo mismo que los que defendian á Don Cárlos. Nada tampoco decimos sobre el prod. del noveno decimal, limitándonos á manifestar, que comparados los prod. obtenidos en el trienio de 1802 al 4 con los de 1828 al 30, aparecen disminuidos los ingresos en 69'29 por 100. Queda ya concluido el exámen de la riqueza terr. de Castellon de la Plana; despues de presentar los resultados que ofrecen asi el trabajo del Sr. D. Antonio José Cabanilles, como el censo de 1799, y admitiendo con mas latitud las observaciones del párrafo que hemos copiado de la matrícula catastral, creemos que es mucho mayor la riqueza imp. que por este concepto tiene la prov. de Castellon de la Plana.

Riqueza urbana. Sobre esta riqueza dice la matrícula catastral lo que sigue: «Indicado ya el aumento de pobl. obtenido en esta prov. desde el censo de 1797, fácil es concebir el que habrá obtenido una riqueza que se encuentra y marcha tan en perfecta armonia con el movimiento progresivo de la pobl. Si la contr. de frutos civiles se hallase establecida en esta prov. como en las demas del reino, ofreciera por sí misma los resultados justificativos del mencionado aumento, si no bajo de una exacta proporcion por los vicios de que adolece esta contr., aproximados al menos segun el celo é interés con que las oficinas manejasen su administracion, la cual es desconocida, segun anteriormente queda espuesto.»

El dato de 1841 fijó, como hemos dicho, la ripueza imp. urbana en 1.721,581 reales, y sobre esta base corresponden 3.095,878 rs. de los 14.123,530, riqueza total del documento de 1842 en sus 3 distinciones de las utilidades terr., urbana y pecuaria. No admitimos nosotros ni el dato del 41 ni el del 42; pero al presentar aumentada la riqueza imp. por concepto urbano, no adoptaremos la proporcion admitida para los prod. de la tierra. Conocidas son ya nuestras opiniones respecto á lo que debe entenderse por riqueza urbana en una prov. esencial y casi esclusivamente agrícola. Por eso no necesitamos entrar en detalles sobre este punto: presentaremos, pues, datos estadísticos y con ligeras observaciones, marcaremos la riqueza imp. En el trabajo del Estado Mayor del ejército del centro aparece la prov. de Castellon de la Plana con 39,184 casas: en los datos que nosotros hemos reunido se ve que tiene 48,951. ¿Cuál seria el valor en venta ó el cap. productor? ¿Cuál seria el prod. en renta ó la materia imp. de estos edificios, si todos ellos debieran estar sujetos á la contribucion sobre la propiedad? Solo un dato puede servirnos de guia, no para fijar sumas con exactitud, sino para practicar operaciones y presentar cálculos aproximados; las casas vendidas y por vender que el clero tenia en Castellon de la Plana son 473, y su valor en tasacion sube á 5.085,100 rs., resultando valer una con otra 10,750 rs. La renta anual de las mismas 473 casas calculada al 3 por 100 de la tasacion, importa 152,553 rs. ó sea 322 rs. 17 mrs. de renta por cada una de ellas. Si este resultado se aplicase á todos los edificios de la prov. de Castellon, el valor total por concepto urbano, seria entonces de 526.223,250 rs. y el capital imponible 15.786,697. Pero no es posible hacer aplicaciones de esta naturaleza, y por esta razon, teniendo presentes las cantidades que hemos señalado á otras prov. de condicion bastante parecida á Castellon de la Plana, consideramos que la materia imp. ó riqueza urbana no debe pasar de 4.288,000 rs.

Riqueza industrial. Veamos primero lo que sobre esto dice la matrícula en las palabras siguientes: «Esta riqueza se ha resentido bastante en la época aciaga que ha precedido, puesto que destruidas unas fáb., saqueadas otras y maltratadas muchas, es necesario que un estado normal y de prosperidad vuelva á producir capitales que invertir en la reconstruccion y reparacion de aquellos establecimientos, compra de útiles y demas necesario al efecto. Las fáb de loza, de barro y pedernal de Alcora, que han sido por mucho tiempo el principal elemento de riqueza de este pueblo industrioso, á la par que agrícola, se encuentran hoy reducidas á una fabricacion basta por efecto de la baratura en los mercados de la loza inglesa, no obstante los derechos señalados á la misma en su introduccion y la abolicion del beneficio de bandera que antes disfrutaba nuestra marinería en la conduccion de este género. Teniendo pues presente todas y cada una de las circunstancias que concurren en el presente caso y la ind. que sin embargo se ejerce en muchos pueblos y el estado de la circulacion del comercio que se conoce, se estampa como valor mas aproximado el que figura la matrícula.» Asi se esplican los autores de la misma en su memoria; y en el estado que la sigue fijan como cap. imp. por concepto industrial y comercial 3.555,705. No presentando separadas estas dos riquezas, hemos buscado la proporcion con que las marca la junta de 1841 y el resultado es el siguiente:

Industrial.	80'88 p°/°
Comercial.	19'12 id.
	100

Sobre esta base la riqueza de la matrícula seria

La de la industrial.	2.875,855
La de la comercial.	679,850
Total.	3.555,705

Esta proporcion no nos parece admisible y desde luego en prov. de condicion semejante, observamos que figuran estas riquezas con la clasificacion siguiente;

La industrial.	73 p°/°
La comercial.	27 id.
	100

En este caso los 3.555,705 se distribuirán del modo que sigue:

La riqueza industrial.	2.595,664
La comercial.	960,041
	3.555,705

Ni aun con los 2.595,664 rs., que asi fijadas las proporciones, aparece la riqueza industrial, podemos nosotros conformarnos. Las mismas observaciones de la matrícula demuestran que al hablar de la riqueza industrial solo se tuvo presente la ind. de la fabricacion, y no es asi en nuestro juicio como deben computarse las utilidades que constituyen la materia imp. industrial: los prod. de las fáb. son una parte de esta riqueza; pero no son los únicos elementos de este importante ramo de la prosperidad de las naciones: las artes y oficios presentan en los beneficios que se obtienen cantidades considerables que en buenos principios económicos se reputan como materia imp. industrial. Por todas estas consideraciones y utilizando aqui datos que hemos presentado en otras prov. para marcar las proporciones y las sumas, fijamos como materia imp. industrial la cantidad de 3.797,869 rs.

Riqueza comercial. Oigamos sobre este punto á los autores de la matrícula.

«Aun cuando de los resultados mas ó menos satisfactorios »de la agricultura y de la ind. nace y se alimenta el comercio, »existe aun otro elemento de mas consideracion, y del que

»carece esta prov. Colocada en una situacion topográfica bas»tante ventajosa, y con un litoral de costa marítima de 20 leg., »sus puertos habilitados son considerados solamente como de »cuarta clase, ó sea para el comercio de esportacion al estran»jero, y para el de cabotage, los cuales poco ó nada fomen»tan el comercio de la prov., como se demuestra por los esta»dos de aduanas, cuyos rendimientos son insignificantes. »Una aduana de segunda clase establecida en el pueblo de »Benicasi, fuera desde luego útil á la riqueza en general de la »prov., al comercio en particular, y no menos ventajoso á »los intereses de la nacion. El valor de esta riqueza en el esta»do en que hoy se encuentra, está amalgamado con el indus»trial en la columna respectiva de la matrícula.» Ya hemos dicho que sobre la proporcion que presenta la junta de 1841, el comercio de Castellon de la Plana figuraria con una materia imp. de 679,850 rs. Hemos dicho tambien que no admitiendo la proporcion, y fijando la del 27 por 100, las utilidades del comercio arrojarian 960,041 rs. sobre los 3.555,505 de la matrícula catastral; y ahora añadiremos que ni con esta suma podamos conformarnos. No se trata de una prov. mercantil: seríalo tal vez con beneficio público, si el Gobierno habilitase alguna de sus aduanas en el sentido que la matrícula dice. Pero se trata de una prov. marítima cercana á paises mercantiles y especuladores, y por eso no puede compararse con ciertas prov. del interior, donde se estancan los efectos por falta de comunicacion y consumo. Esta consideracion unida á la importancia que tiene el movimiento de comercio, aunque se vea reducido á la venta y el cambio de los objetos de consumo ordinario, nos obliga á fijar en 1.404,692 rs. el cap. imp. comercial de toda la prov. de Castellon de la Plana.

Trabajos del Sr. D. Alejo Santillan. Este funcionario público, siendo contador de rentas en el año de 1843 en la prov. de Castellon de la Plana, imprimió y publicó una *Memoria* ó *Breves apuntaciones geográficas, económico-estadísticas y de rentas* de la misma. De desear fuera que muchos empleados imitasen la conducta del Sr. Santillan, y dejasen así de su administracion un grato recuerdo. Mas diremos, en nuestro sistema de gobierno entra como obligacion principal el que los gejes de administracion dirijan anualmente una memoria no solo sobre los productos de las rentas, sino tambien sobre los elementos de riqueza de cada pais, indicando los efectos de la legislacion fiscal vigente, marcando los vicios y proponiendo los remedios. El Sr. Santillan puede estar seguro que el trabajo estadístico que publicó en 1843, le honra estraordinariamente en concepto de los hombres entendidos; de los hombres que sin espíritu de partido, desean que para destinos no políticos, solo se busque la moralidad y la inteligencia. La obra del Sr. Santillan se divide en tres partes. Comprende la primera, bajo la nomenclatura de observaciones generales, los conocimientos geográficos y estadísticos, con una ligera descripcion de la cap. de prov. Nosotros hemos aprovechado en el art. de prov. ó gefatura política las breves observaciones del Sr. Santillan, á quien tributamos este homenage de consideracion y respeto. Refiérese la segunda parte á los conocimientos económicos con relacion á la riqueza en general demostrada en toda su estension, con un resúmen de su valor considerado como capital productor, y de sus utilidades como materia imp. Pero siendo aquel y esta el mismo que presenta la matrícula catastral, nada podemos decir sin incurrir en repeticiones enojosas. La tercera parte de esta Memoria habla de las rentas y contribuciones que se recaudan en la prov., de los atrasos que resultaron en ella por fin de diciembre de 1842; de su resguardo marítimo y terrestre, y de otras cosas útiles é instructivas. A hablar de las aduanas se trada como ya en otros artículos se ha dicho, de los géneros que se espontan é importan, y se fijan los valores obtenidos en 1842 en la suma de 23,098 rs. 9 mrs. Entrando en el exámen de las rentas estancadas, habla del tabaco, del papel sellado, de los documentos de giro, del azúfre y pólvora, de la sal, y presenta el valor de un año comun del quinquenio respectivo á los de 1838 á 1842, ambos inclusive, y es como sigue:

Tabaco.	1.674,139	11
Papel sellado y documentos de giro.	135.778	30
Azúfre y pólvora.	21,350	30
Sal.	1.033,870	22
Total del año comun. . .	2.865,139	25

El Sr. Santillan dice juiciosa y oportunamente, que los valores del año comun del referido quinquenio no pueden formar cálculo comparativo; en razon al estado escepcional de la prov., y por eso presenta los valores obtenidos en los años de 1841 y 42, que arrojan el resultado que sigue:

	1841		1842	
Tabacos.	2.199,636	11	2.144,646	18
Papel sellado y documentos de giro. . .	188,840	12	189,829	26
Azúfre y pólvora. . .	53,942		35,440	17
Sal.	1.596,116	12	1.596,116	12 (*)
Total.	4.038,535	1	3.966,033	5

Al hablar de las contr. de cuota fija, el Sr. Santillan dice, que las conocidas en la prov. de Castellon de la Plana, son el equivalente y paja y utensilios, cuyas cuotas en la mayor parte de los pueblos se derraman por un solo repartimiento. El cupo total de la prov. es el siguiente:

Equivalente y paja y utensilios.	2.632,216
Recargo estraordinario de paja y utensilios.	382,915
	3.015,131

Pasa despues el autor de la Memoria á hablar de las rentas y contr. eventuales en el órden siguiente:

Subsidio de comercio. Esta contr. ha obtenido muy cortos rendimientos en la prov. de Castellon de la Plana: los valores obtenidos en el año de 1842, segun las matrículas presentadas hasta el dia en que se publicó la Memoria, ascendian á 113.551 rs. 22 mrs.

Aguardiente y licores. Arrendada esta renta á una empresa general, solo puede decirse que sus valores en la administracion de la Hacienda han producido comparativamente en cada año 121,989 rs. (**)

Presenta tambien el Sr. Santillan las cuotas señaladas á la prov., en las dos contribuciones estraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 30 de julio de 1840: la primera por la suma de 8.753,377 rs. 27 mrs., y la segunda por la de 1.986,860. Pero como la mayor parte de los pueblos estaban ocupados por los partidarios de D. Cárlos, no se hizo el repartimiento, ni por consiguiente la cobranza. En la contribucion de culto y clero de la ley de 14 de agosto de 1841, se señaló á la prov. de Castellon hasta fin de setiembre de 1842, la suma de 832,134 rs., siendo el cupo respectivo al año eclesiástico que venció en fines de diciembre de 1843, la cantidad de 935,452 rs.

Otro dato curioso presenta el señor Santillan, á saber: el resumen general de los atrasos que resultaron contra los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana en fin de diciembre de 1842.

Por equivalente.	5.461,912	20
Por paja y utensilios.	1.260,932	11
Por aguardiente y licores. . . .	145,086	21
Por subsidio de comercio. . . .	334,932	33
Por estraordinaria de guerra de 1838	3.434,308	10
Por id. . . . . id. . de 1840.	392,735	23
Por culto y clero.	395,044	17
	11.424,952	33

Estos enormes atrasos quedaban compensados por los suministros realizados en la última guerra, puesto que examinados los documentos de esta clase, admitidos en la tesorería de Castellon de la Plana (nos referimos siempre á la memoria del señor Santillan), desde 10 de enero de 1838 hasta fin de diciembre de 1842, ascendian á la suma de 9.702,437 reales 1 mrs.; y añadiendo los ya liquidados, y admitidos en el año

(*) Se figuran los valores de sal en el año de 1842, en que se halló á cargo de la empresa, por los que produjo á la Hacienda en el año de 1341. (*Sr. Santillan*).

(**) Nada decimos de los frutos civiles, desconocidos en la prov. de Castellon de la Plana, ni del derecho de puertas no estableeido en la cap. y demas c. de la prov., ni de la manda-pia forzosa, porque sus rendimientos eran insignificantes.

de 43, los transferidos á otras prov. y lo pendiente por formalizar y liquidar, puede calcularse aproximadamente en 12.000,000 de rs. lo suministrado por la prov. de Castellon de la Plana á las tropas nacionales.

Habla despues el Sr. Santillan del resguardo marítimo, del terrestre, de los torreros y vijias; del contrabando, siempre con tino é inteligencia; y despues presenta el importe de una mensualidad á todas las clases activas y pasivas que se cobraban por aquella tesoreria.

Clases activas.

Por sueldos y gastos del Ministerio de Hacienda	23,000
Por id. del de la Gobernacion	8,000
Por id. del de Gracia y Justicia	12,000
Por resguardo de torreros y cuerpo de Carabineros	41,500
Total de clases activas	84,500

Clases pasivas.

Por sueldo de las de Hacienda	67,279	4
Id. de Gobernacion	187	17
Id. de Guerra	18,366	12
	85,832	33

Se ve por este dato que las clases activas y pasivas percibian en un año la suma de 2.043,995 rs., 22 mrs. Concluye el trabajo del Sr. Santillan, con un estado demostrativo de los productos y de los gastos; importan los ingresos totales 9.961,142 rs. y los gastos son los siguientes:

Por sueldos de empleados de Hacienda pública de todas clases de la prov.	264,000
Por gastos de oficinas, correo, impresiones, libros y escribientes	50,000
Por sueldos y gastos del resguardo de mar y tierra	460,000
	774,000

De estos datos deduce el Sr. Santillan que la administracion, recaudacion y distribucion de las rentas de Castellon de la Plana, cuesta solo un 7 1/2 por 100.

Examinados en todos sus pormenores los trabajos del señor Cabanilles, de 1791 é 1795, el censo oficial de 1799; el resúmen de utilidades de la junta de 1841; la matrícula catastral de 1842 y la memoria del Sr. Santillan de 1843, vamos á presentar nuevos datos sobre los ingresos de esta provincia y las cuotas que en determinadas ocasiones ha satisfecho.

A la vista tenemos una copia de las actas de arqueo de la prov. de Castellon, en la que aparece todo lo recaudado y pagado de la tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 41 cuyo total de ingresos fue.. 38.680,781

Existencia en 1.º de enero de 1837	4.951,796
Ingresos efectivos del quinquenio	33.728,985
Cuentas interiores del tesoro	6.508,985
Ingresos que constituyen las rentas del Estado	27.220,000
Partícipes	45,000
Rentas del Estado	27.220,000
Año comun	5.444,000

Pero debe tenerse presente para apreciar debidamente estas sumas, que el quinquenio como hemos dicho ya al hablar de la memoria del Sr. Santillan, comprendia una época de desastres para el pais, objeto ahora de nuestro estudio. Asi vemos que los totales ingresos de los años 1837 y 1838 respectivamente fueron, en el primero 2 510,243 rs., 18 mrs., y en el segundo 2.272,142 rs., 16 mrs.; en los 3 años sucesivos los ingresos fueron ya de bastante consideracion, como aparece de los números siguientes:

Año de 1839	9,766,680	32
1840	10.041,106	2
1841	14.090,608	14
Total	33.898,395	14
Año comun	11.299,465	4

Pero no debe olvidarse lo que ya hemos dicho respecto á la enorme cantidad que importaban los suministros, abonados ya en la época á que nos estamos refiriendo.

Pero viniendo á una época mas reciente los ingresos habidos en la prov. de Castellon de la Plana, figuran del modo que aparece en el siguiente estado.

Años.		
1842	7.813,290	
1843	6.605,769	27
1844	7.143,179	28
Total	21.562,239	21
Año comun	7.187,413	7

En estas sumas aparecen los art. principales por las cantidades que marca el estado siguiente:

	1842.		1843.		1844.	
Aduanas	16,021	11	8,907	1	22,495	
Arbitrios de amortizacion	45,316	3	86,832	4	115,292	12
Manda pia forzosa	886	27	19,419	9	6,129	12
Papel sellado y documentos de giro	75,260	56	96,883	23	6,185	22
Paja y utensilios	426,093	1	353,757	18	413,458	18
Equivalentes á provinciales	3.514,875	2	2.810,307	32	2.938,651	29
Penas de Cámara	15,291		1,242		»	
Subsidio ind.	63,535	16	94,490	20	166,293	24
Sal	3,224	20	»		136	32
Salitre, azufre y pólvora	38,697	16	54,853	24	44,612	30
Tabacos	2.237,395	32	2.041,962	6	1.688,233	4

Fijadas asi las cuotas que ha satisfecho la prov. de Castellon de la Plana, solo nos falta decir, apelando al buen juicio de los autores del dato de 1841 y de 1842, si es posible con una materia imp. de 8.841,554 rs. segun unos y 17.879,235, segun otros, pagar unas cantidades tan exorbitantes como ha satisfecho esta prov. sin contar los gastos provinciales y municipales. Mas todavia, el Sr. Santillan ha dicho una verdad en su memoria, de la cual nada hemos querido hablar hasta este momedto, á saber: que la cantidad exigida por los partidarios de D. Cárlos á los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana, pasa de 12.000,000 de rs. Véase pues si hubiera podido sobrevivir este pais á las crisis terribles porque ha pasado desde el año 1834 al 40.

Resumen de la riqueza.

Riqueza territorial comprendida la pecuaria (*)	34.174,544
Id. urbana	4.288,000
Id. industrial	3 797,869
Id. comercial	1.404,692
Total	43.665,105

Cuota señalada en varios impuestos. Pasamos ahora á ocuparnos de las distintas cuotas que la prov. de Castellon de la Plana ha satisfecho en los diferentes impuestos y del tanto por 100 con relacion á las demas prov. de España.

(*) Refiriéndonos á datos recientes no damos grande importancia á la riqueza pecuaria de esta prov., porque ha quedado completamente aniquilada.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total de impuestos	Cantidad señalada á la prov. de Castellon.	Tanto por 100 en proporcio con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion estraordinaria de guerra.	603986284	(*) 8753377	1'44
Ley de 30 de julio de 1840. Contribucion estraordinaria de....................	180000000	1986860	1'10
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero..............	75406412	832134	1'10
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	4033000	1,35
TOTAL..............	1159392696	15605371	1'35

Se señalaron á la prov. que describimos en la ley de 3 noviembre de 1837, 4.592,824 rs. sobre los 353 986,284 en que fue gravada la riqueza territorial y pecuaria de toda la península ó sea el 1'29 por 100. Se pidieron por la misma ley á Castellon 1.337,642 rs. sobre los 100.000,000 que por concepto industrial y comercial se exigieron á todas las prov. ó sea 1'33 p. °/o Fué la cuota de consumos para toda España 150.000,000 habiendo correspondido á esta prov. 2.822,911 rs. ó sea 1'88 por 100. Ocupémonos de los resultados que arroja la designacion de las cuotas por la ley de 30 de julio de 1840, tambien estraordinaria de guerra, elevada á 180.000,000 de rs. y sobre cuya cantidad se exigieron á la prov. de Castellon 1.986,860 ó lo que es lo mismo el 1'10 por 100, esta cuota fue clasificada del siguiente modo:

Territorial y pecuaria. . . .	1.536,860
Industrial y comercial. . . .	450,000
	1.986,860
Y su proporcion por el primer concepto	77'35
Segundo concepto..	22'65
	100

La cantidad pedida á toda España en la ley que en este instante nos ocupa, por territorial y pecuaria, fue 130.000,000 de rs. y la fijada á esta prov. 1.536,860 ó sea 1'18 por 100. Exigiéronse á toda la monarquia 50.000,000 de rs. por ind. y comercio y á la prov. de Castellon se fijaron 450,000 rs. ó sea el 0'90 por 100. La contr. impuesta á España en la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero fue de 75.406,412 rs. y la que correspondió á la prov. que describimos, de 832,134 rs., ó sea el 1'10 por 100. Sucedió con esta ley lo mismo que con la de 30 de julio de 1840, las cuotas afectaron á las riquezas territorial y pecuaria é industrial y comercial en la siguiente proporcion:

Primer concepto. . . .	80
Segundo concepto. . .	20
	100

A España se pidieron por territorial y pecuaria 60.325,130 rs., y á Castellon 665,707, ó sea el 1'10 por 100: por industrial y comercial, á la primera 15.0 81,282, y á la segunda 166,427, ó sea el mismo 1'10 por 100. Cotejemos pues las proporciones que resultan de las dos leyes de 14 de agosto de 1841 y 30 de julio de 1840 y fijemos su término medio.

	1840	1841	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	77'35	80	78'67
Id. industrial y comercial. . .	22'65	20	21'33
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una cantidad de 505,000 rs. ó sea un año comun 101,000. Ingresaron en el mismo quinquenio procedente del tabaco 6.305,000 rs. ó sean 1.261,000 en año comun: nosotros, segun saben ya nuestros lectores, solo consideramos como contribucion la tercera parte de esta renta, y por consecuencia resultará que la prov. de Castellon ha contribuido por este concepto con 420,333 rs. los cuales repartidos entre el número de hab. que designa la matrícula catastral, corresponde á cada uno 2 rs. 2 1/3 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Se señalaron á la prov. de Castellon en la ley de 23 de mayo de 1845 las cuotas que á continuacion aparecen:

Sobre el producto líquido de los bienes inmuebles y ganaderia. . .	4 033,000
Sobre consumos.	1.134,696
Sobre industria.	325,235 32
	5.492,931 32

De cuyas cantidades resultan las proporciones siguientes:

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Castellon.	Tanto por 100.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.033,000	1'34
Consumos..	180.000,000	1.134,696	0'63
Industrial y comercial.	40.000,000	325,235 32	0'81

En la ley que estamos examinando gravitaron las cuotas sobre las mismas riquezas que se verificara en la de 3 de noviembre de 1837: veamos pues las diferencias que hay entre una y otra ley y el término medio que resulta:

Riquezas.	1837	1845	Término medio
Territorial y pecuaria.	1'29	1'34	1'31
Consumos.	1'88	0'63	1'25
Industrial y comercial.	1'33	0'81	1'07

La ley de 23 de mayo sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero del año próximo pasado, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes, reduciéndose las contribuciones sobre bienes inmuebles y ganaderia á 250.000,000 de rs.: son por consiguiente en el dia las cuotas que marcan los siguientes números:

Territorial y pecuaria.	3.360,000
Consumos (la misma cuota). . .	1.134,000
Industrial y comercial.	325,235 32
	4.819,235 32

A pesar de estos números, nosotros hemos recibido una nota de los prod. obtenidos en el año económico de 1846 y es como sigue:

Inmuebles.	4.296,500
Subsidio industrial.	424,268 15
Consumos.	1.134,696
Prod. del derecho de hipotecas.	165,663
	6.021,127 15

Y ¿cuál será la verdadera cantidad con que contribuye la prov. de Castellon añadiendo la suma que se puede considerar como contr. en la sal, en el papel sellado, en documentos de giro, en el tabaco, en el azufre, en la pólvora aumentando ademas los gastos provinciales y los municipales que son tan variados como costosos? Nosotros estamos per-

(*) No consta la parte que correspondió á la prov. de Castellon de la Plana en la suma que por concepto industrial y comercial fue señalada el marco de Valencia; pero sabiendo que por terr. y pecuaria le fueron designados 4.592,824 rs.; por consumos 2.822,911 y por suma total 8.753,377, debe creerse que por industrial y comercial satisfizo 1.337,642 rs. de los 6.000,000 reclamados al marco.

suadidos de que el contribuyente paga por los conceptos anteriormente indicados tanta y acaso mas suma que la antes presentada de 6.021,127 rs. 15 mrs., y que por consiguiente la riq. imp. que hemos fijado sale gravada en 27'57 p.°/o Asi consideramos nosotros que deben ser tratadas estas cuestiones en que se cifra la felicidad y el porvenir de nuestra patria.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Nuestros lectores verán á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion que cobran sus haberes en la provincia de Castellon de la Plana.

Ministerio	Dependencia	Empleados	Haberes	Parcial	Total
Ministerio de Gracia y Justicia..	Juzgados.	10 jueces de primera instancia.	79,800		145,500
		10 Promotores fiscales.	37,400		
		23 Alguaciles.	28,300		
Ministerio de Hacienda.	Administra.on comun á todas las rentas — Intendencia.	1 Intendente.	30,000	47,000	677,245
		1 Secretario.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
		1 Portero.	2,200		
		1 Mozo.	1,800		
	Subdelegacion.	Subdelegado, el intendente.	»	4,000	
		1 Asesor.	2,000		
		1 Fiscal.	1,000		
		1 Escribano.	1,000		
	Administracion de contribuciones Directas.	1 Administrador.	16,000	49,200	
		1 Inspector primero.	10,000		
		1 Idem segundo.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
		2 Idem á 4,000.	8,000		
		1 Portero.	2,200		
	Id. de Indirectas y Estancadas.	1 Administrador.	16,000	68,500	
		1 Inspector primero.	10,000		
		1 Idem segundo.	8,000		
		1 Oficial primero.	6,000		
		1 Idem segundo.	5,000		
		1 Idem tercero.	4,000		
		1 Portero.	2,500		
		1 Guarda almacen.	8,000		
		1 Mozo de idem.	2,000		
		2 Administradores subalternos.	7,000		
	Id. de aduanas.	1 Administrador en Benicarló.	5,000	20,000	
		1 Idem en Burriana.	5,000		
		1 Idem en Vinaroz.	5,000		
		1 Interventor en idem.	5,000		
	Seccion de contabilidad.	1 Gefe.	12,000	23,000	
		1 Oficial.	6,000		
		1 Auxiliar.	5,000		
	Carabineros.	1 Capitan comandante.	12,000	445,470	
		2 Tenientes.	16,000		
		4 Subtenientes.	24,000		
		1 Sargento primero.	3,650		
		7 Idem segundos.	22,995		
		7 Cabos primeros.	20,440		
		13 Idem segundos.	33,215		
		143 Carabineros.	313,170		
	Resguardo de puertos	1 Cabo patron.	2,555	20,075	
		6 Marineros.	17,520		
Ministerio de la Gobernacion de la Península...	Gobierno político.	1 Gefe político.	30,000	114,100	165,320
		1 Secretario.	16,000		
		1 Oficial primero.	9,000		
		1 Idem segundo primero.	8,000		
		1 Idem segundo segundo.	8,000		
		1 Idem tercero primero.	7,000		
		I Idem tercero segundo.	7,000		
		1 Idem tercero tercero.	7,000		
		1 Portero.	3,300		
		Alquiler de casa y gastos de escritorio.	18,800		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	33,220	
		6 Celadores.	15,000		
		7 Agentes.	10,220		
	Custodia de montes.	1 Comisario.	12,000	18,000	
		1 Perito agrónomo.	6,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	145,500	988,065
Id. de Hacienda.	677,245	
Id. de la Gobernacion.	165,320	

NOTA. *Resguardo marítimo*: consta de un falucho de 1.ª clase y 2 escampavias con la dotacion de un oficial y patrones de la armada con los demas operarios correspondientes á cada buque, cuyos haberes varian segun las circunstancias y disposiciones del Gobierno. Todos estan á las órdenes de un comandante de division, cuya autoridad se estiende á las prov. de Alicante, Almeria, Murcia y Valencia.

Aduanas. En el quinquenio de 1837 al 1841 produjo esta renta en toda la prov. 345,000 rs., ó sea en un año comun 69,000. En el trienio de 1842 á 1844 se elevó únicamente su ingreso á 47,423 rs. 12 mrs. ó sea en año comun 15,807 rs. 26 mrs.

Bienes del clero. Los que el clero secular y regular de la prov. de Castellon poseia, sus foros y censos, se verán con toda especificacion en el siguiente estado:

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845, y que se han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL calculada al 3 por 100, del valor capital en tasacion de las fincas.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.				
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Totales.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes	232	69	301	3195680	7119040	2334420	3098910	5530190	10217955	95870	70036	165906
Clero regular.. Monjas	299	73	372	3644610	8719860	420070	815060	4064680	9534920	109338	12602	121940
	531	142	673	6840280	15838900	3754590	3913970	9594870	19752870	205208	82638	287846
Clero secular.....	20	24	13	1010310	1177390	743790	1089960	1754100	2267350	30309	22314	52623
	551	166	717	7850590	17016290	3498380	5003930	11348970	22020220	235517	104952	340469
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes	232	57	269	1725420	1725420	327900	327900	2053320	2053320	51763	9837	61600
Clero regular.. Monjas	135	18	153	755900	755930	73140	73140	82070	829070	22678	2194	24872
	367	75	442	2481350	2481350	401040	401040	2882390	2882390	74441	12031	86471
Clero secular.....	1624	232	1856	13397880	13307880	1185680	1185680	14498560	14493560	399236	35570	434806
	1991	307	2298	15789230	15789230	1586720	1586720	17375950	17375950	473677	47601	521278
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes	»	»	433	»	»	»	»	933000	933000	»	»	27989
Clero regular.. Monjas	»	»	2797	»	»	»	»	6310240	6310340	»	»	107025
	»	»	2230	»	»	»	»	7243240	7243240	»	»	135014
Clero secular.....	»	»	20480	»	»	»	»	27049710	27049710	»	»	793343
												928357
Rebaja de las cargas..............	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1807
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	22710	»	»	»	»	34292950	34292950	»	»	926550
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos...........	»	»	»	»	»	»	»	51668900	51668900	»	»	1447828
Total valor, capital y renta líquida de los bienes nes que poseia el clero..............	»	»	»	»	»	»	»	63017870	73689120	»	»	1788297

NOTA. En las 142 fincas urbanas vendidas del clero regular estan incluidos 12 edificios conventos de frailes, que habiendo sido tasados en rs. vn. 1.324,680, se remataron en rs. vn. 1.673,320.

Las consecuencias que se desprenden del estado que antecede, son las siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, ascendia á 217, de las cuales se vendieron 142; y las que pertenecian al clero secular, eran 256, de las que 24 se vendieron.

2.ª Las 717 fincas vendidas de ambos cleros, cuya tasacion importó rs. vn. 11.348,970, han producido para la amortizacion de la deuda pública un valor de rs. vn. 22.020,220.

3.ª La renta anual de las fincas que poseia el clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su tasacion, importaba rs. vn 861,747: la que corresponde ahora á los bienes que quedaron por vender es de rs. vn. 521,278, y agregándose á esta cantidad el líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, resulta un total de rs. vn. 1.447,828 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero y á su dotacion.

CASTELLONES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Iznalloz*.

CASTELLONES (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASTELLONET DE LA CONQUISTA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Gandia (2): SIT. en las faldas orientales del monte denominado el *Coolló*, que cierra por esta parte el valle de Albayda, en donde le combaten con preferencia los vientos del E. y O., CLIMA templado y saludable, siendo algo frecuentes los dolores reumáticos entre los ancianos. Tiene unas 36 CASAS de mediana fáb., 3 calles pequeñas y una plaza, con el palacio del Sr. terr. donde está la cárcel; una escuela de niños y otra de niñas, muy poco concurridas, con la dotacion de 350 rs. la primera y 200 la segunda, y una igl. parr. (San Jaime Apóstol) aneja de la de Rótova, y servida por un vicario ó teniente de cura. Hácia él E, á unos 500 pasos del pueblo, se halla 1 ermita bajo la advocacion de Sta. Ana, ocupando una altura que domina el Llano de Machuquera; y en la parte opuesta del O. á unos 1,200 pasos el cementerio de la parr., que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Rótova y Almiserát (1/2 hora); E. Alfahuir y Palma (1/2 y 1); S. Ador y Terrateig (1), y O. Lugar Nuevo de San Gerónimo y Benicolét (1/2 y 1). Su estension será de 5/4 de leg. de N. á S., y una leg. de E. á O.; encontrándose en este rádio unas 5 fuentes, dist. como unos 200 pasos del pueblo, llamadas Argolecha, el Tarro, que riega 100 hanegadas de huerta y forman un pequeño arroyo que pasando por Alfahuir desagua en el r. Bernia, la Fuente Nueva 8 id., el Masil 10, y Murtasell 40. Una de ellas nace junto al l. al pie del monte Coolló, que tiene una hermosa brecha, que se compone de piedrecitas de mármol blanco engastadas en una masa azul de la misma naturaleza, formando un todo perfectamente unido y sólido, que recibe un pulimento admirable: en este monte se crian algunos romeros, tomillos y otras plantas de esta clase, pero en poca abundancia. Bajando hácia el E. se encuentra entre este pueblo y el de Alfahuir un monte donde se esperimentó el siglo pasado un fenómeno poco comun. Sobresalia el monte entre los cerros inmediatos, y como ellos, estaba compuesto de grandes peñas calizas, entre las cuales habia porcion de tierra roja, arcilloso-arenisca: vinieron lluvias y tempestades, y al fin de ellas se hundió la mitad del monte, causando su caida grande estruendo; y hoy dia se ve la porcion hundida sobre 50 varas mas baja que la contigua. Esta permaneció inmóvil, porque su base se conservó entera, y bajo aquella porque le faltó la suya, que probablemente fue de tierra. El TERRENO es algo desigual, pues participa de monte y llano, aunque bastante fértil: la parte de huerta se riega de las fuentes mencionadas, y el secano se halla plantado de algarrobos, olivos y viñedos. Los CAMINOS son locales y malos, pues con trabajo pueden ir las caballerías. La CORRESPONDENCIA se recibe de Gandia por medio de baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, aceite, algarrobas, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agricola. POBL.: 34 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 221,726 rs., 22 mrs. IMP.: 8,807 CONTR.: 1,568 con 22.

CASTELLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de Sta. María de *Lira* (V.).

CASTELLOTE: ald. de la jurisd. de Corduente (2 leg.), en la prov. de Guadalajara (22), part. jud. de Molina (1/2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. á la falda de una ladera con esposicion al S., y el CLIMA sano: tiene 10 CASAS de regular construccion, entre ellas una muy capaz, propia de los marqueses de Embid, que sirvió de esquileo de ganados finos, y 1 igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Valsalobre, servida por un teniente cura que reside en la matriz: confina el TÉRM. N. Molina (1/2 leg.); E. Valsalobre (1/4); S. Terraza (1/2), y O. cas. de la Osa y Rillo, sirviendo de línea divsoria el r. Gallo: dentro de esta circunferencia se encuentra la fuente que provee al vecindario de aguas potables, y aun á muchas familias de la c. de Molina, y las denominadas Orovida, Salobre, por ser asi la calidad de sus aguas, Paralejo y fuente de Lerma; varias canteras de yeso y dos prados adehesados: el TERRENO es llano y de buena calidad, particularmente en dos cañadas, una de las cuales en tiempo de tempestades y grandes lluvias, es temible por sus avenidas; habiendo arrastrado en una dos rebaños de ganado lanar, algunas caballerías y una casa; en varias direcciones se encuentran canteras de abundante y buen yeso. CAMINOS: los locales de herradura, y el carretero que desde Molina dirige á Cañizares. CORREO. se recibe y despacha en la estafeta de Molina. POBL.: trigo puro, mitadénco, inferior ó centenoso, cebada, avena, yeros, garbanzos, guisantes, guijas y yerbas de pasto y dalla; cria ganado lanar, mular, asnal, de cerda y algun vacuno. IND.: la grícola, la arriería y la fabricacion de yeso. COMERCIO: venta de frutos sobranteo y prod. de la id., é importacion de los art. que faltan POBL.: 9 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 323,500 rs. IMP.: 12,350. CONTR.: 1,008. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800, se cubre con el arbitrio del recargo en la taberna, y el déficit por reparto vecinal.

El pueblo de Castellote, denominado asi por un pequeño cast. que habia á sus inmediaciones, correspondió con todo su térm. al Dr. D. Gerónimo de Toledo, y á su fallecimiento se dividió entre sus cinco hijos, cuya division se observa aun en su mayor parte.

CASTELLOTE: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 15 v., 7 l., 5 barrios y multitud de masadas, entre las cuales forman 23 ayunt.

Se halla SIT. al NE. de la cap. de la prov., confinando por el N. con el de Hijar; por E. con el de Valderrobles; al S. con el de Albocacer, prov. de Castellon de la Plana, y por O. con el de Aliaga. Su estension de N. á S. desde los lím. sept. de Alcorisa hasta los meridionales de la Iglesuela, 17 horas, y de E. á O. tirando una línea que parta de los confines orientales del l. de las Jorcas, y vaya á terminar en las occidentales de Villarluengo (7), disfruta por lo general de atmósfera despejada, combatido con mas frecuencia de los vientos N. y O. Su CLIMA templado en la parte baja, es frio en demasía en la sierra. Las principales cord. que en él se encuentran son las que recorren la parte alta del distrito jud., prolongaciones todas del sistema de montañas ibérico, que desde la muela de San Juan de Albarracin, se dirigen describiendo varias ondulaciones á la prov. de Castellon de la Plana, en busca de la sierra de su mismo origen y naturaleza llamada de Espadan. Los puntos culminantes del ramal que nos ocupa son la muela Palomita, que se presenta aislada sin mezclarse con las cord. de otro part., y la sierra llamada de Cantavieja, que divide el part. de Castellote de los de Aliaga y Mora de Rubielos, la cual va perdiendo gradualmente de su elevacion, segun se aproxima á los confines del ant. reino de Valencia, su naturaleza es cal y yeso, cubierta casi su totalidad, sin mas escepcion que los áridos cabezos de Castellote, de pinos y enebros, de finas yerbas de pastos de infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales; no hay espacios de terreno que puedan llamarse valles, cañadas ni llanuras, y solo se ven algunas estrechas riberas beneficiadas con penoso trabajo. Entre la multitud de arroyos y barrancos que de las cord. descienden, no hay ningun r. de primera ni de segunda clase; los mas importantes son el Guadalope, de bastante caudal y de nombre famoso por las buenas anguilas que en él se crian, y por el considerable beneficio que presta con su riego á los pueblos por donde corre: tiene su orígen en lo mas alto de la sierra cerca de Villaroya de los Pinares, en 2 arroyos denominados del Agua Blanca y del Agua Amarga, que confluyen á corto trecho de su nacimiento: entra en el part. en direccion SO. NE. por el térm. de Villarluengo y ermita denominada de Monte Santo, donde se le incorpora un arroyo que baja de la cañada de Belandre, y pasa

por los térm. de Cuevas de Canart, Masadas de Algeciras. Las Planas, Castellote, bario de Abenfijo y Mas de las Matas, por donde sale del part. El r. Cantavieja nace en el térm. de esta v., á la falda del monte llamado Collado de la Mota, siguiendo su curso por la izq. de la espresada v. y der. de Mirambel; antes de llegar á la de La Mata, se le juntan los barrancos de Tronchon que nace en la falda de la muela Palomita, y el de San Juan que brota en el monte llamado el Cabezo ó Rullo, térm. de la Iglesuela. El r. Calanda ó Guadalope, nace en Julve, y costeando el part. por el NO. baña las jurisd. de Alcorisa y Berpillo. La parte inferior del part. es pobre en manantiales, pero en la sierra puede decirse hay una continuada fuente de las aguas mas dulces cristalinas y saludables: en Villarluengo brota una de tal modo salinosa que una corta cantidad de su agua basta para condimentar la olla. No hay CAMINOS de calzada; en general son de herradura y difíciles, uno cruza desde la Iglesuela por todo el part., y conduce á Zaragoza; toca en los pueblos de Cantavieja, Mirambel, Bordon y Castellote, ó Mas de las Matas. Otro camino mas trillado pasa por la falda de la muela Palomita, y sale del part. por Fortanete, lo frecuentan los arrieros valencianos, y los que de Teruel van á aquel ant. reino. PROD.: en la parte baja se cosecha maiz, cebada, hortaliza en corta cantidad, abundantes frutas, y se cria poco ganado: los frutos que rinden las tierras de la sierra consisten en trigo morcacho, en bastante cantidad, carrascales, enebrales y pinares; la cria de ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular es numerosísima. IND.: en Cantavieja tegidos de sayales y estameñas, y en Tronchon sombreros de rodela, capazas para prensar el aceite, y queso de una aceptacion muy particular en toda España. COMERCIO: de la sierra se esporta trigo para Valencia, y de este terr. se importan, vino, arroz, judías, etc.; de la parte baja se esporta poca seda y menos aceite. No hay mas feria que la de Cantavieja que se celebra el dia 28 de agosto, y que es insignificante; algunos ó todos los pueblos tienen en el año un dia feriado ó festivo, al cual llaman tambien de feria, y en el cual se venden algunas ropas, frutas y legumbres.

Concluimos el art. con las noticias estadísticas que contiene el siguiente cuadro sinóptico y estado de distancias entre las principales poblaciones y la estadística criminal.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una quinta de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Po vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. Ms.
Aguaviva	ZARAGOZA.	264	938	147	4	151	139	1	1	6	1	6	»	19	18	19	24	5	3	3	91	3'3	85292	3614	51840	140746	583 4	150 2
Alcorisa		481	1923	254	1	259	216	1	1	8	1	7	»	20	15	20	13	19	11	6	104	6'5	241348	3259	195480	440087	914 31	228 27
Berge		150	603	111	2	113	102	1	1	4	1	5	»	2	5	4	6	8	2	»	27	2'1	20209	1799	30000	52008	346 24	85 18
Bordon		110	440	78	»	78	73	1	1	2	1	4	»	4	7	3	5	6	3	4	32	0'9	26603	534	30240	57377	521 15	130 13
Cantavieja		34[illegible]	1374	200	5	205	183	1	1	6	1	6	»	25	20	9	20	10	10	4	98	4'1	230159	1350	91440	322949	941 18	235 8
Castellote		422	1691	191	12	103	182	1	1	6	1	6	2	24	20	10	17	19	6	7	103	5'2	147363	2182	111840	261385	619 13	154 19
Dos Torres		106	425	66	»	66	46	1	1	2	1	4	»	2	11	6	2	2	2	1	25	0'8	5710	872	27840	34422	324 15	81
Foz Calanda		177	709	121	4	125	107	1	1	4	1	5	»	5	7	6	5	3	5	2	33	2'	28920	2534	68640	100094	565 17	141 6
La Cuva		71	239	66	2	68	64	1	1	2	1	4	»	1	1	2	2	1	1	1	9	0'6	23932	338	121200	145470	2048 30	608 22
Ladruñan		158	631	88	3	91	87	1	1	4	1	5	»	12	3	4	6	2	2	1	30	1'5	34236	570	38400	73206	463 11	116
La Iglesuela		174	698	135	5	140	125	1	1	4	1	5	»	10	15	7	5	6	5	2	50	2'2	80832	1350	35040	117222	677 23	167 31
La Mata		113	450	74	»	74	66	1	1	2	1	4	»	5	5	4	1	6	1	»	22	1'	24707	804	35760	61271	542 7	136 5
Las Cuevas de Cañart		193	772	77	4	81	73	1	1	2	1	4	»	6	8	6	9	8	9	5	51	1'7	54445	1373	36840	92658	480 3	120 1
Las Cuevas de Castellote		127	517	88	7	95	80	1	1	4	1	5	1	2	5	4	10	5	1	3	30	0'8	14949	1276	16440	32655	257 4	68 5
Los Olmos		112	451	70	1	71	59	1	1	2	1	4	»	2	3	»	4	5	»	4	18	1'2	17287	698	24000	41985	374 29	93 1
Luco de Bordon		82	328	71	2	73	63	1	1	2	1	4	»	5	8	2	6	2	»	1	24	0'7	11168	378	16080	27626	336 30	84 5
Mas de las Matas		230	904	145	2	147	136	1	1	6	1	6	»	14	21	16	9	22	12	8	102	3'8	88730	3599	61920	154249	670 22	170 21
Mirambel		451	607	105	6	111	100	1	1	4	1	5	»	10	8	9	9	6	9	5	56	1'5	84641	1350	65040	151031	1000 7	248 27
Molinos		320	1279	133	2	135	111	1	1	6	1	6	»	13	4	12	2	10	3	4	48	1'5	122838	2295	42000	167133	522 10	130 23
Santolea		168	671	93	2	95	90	1	1	4	1	5	»	8	2	2	6	1	1	»	20	1'5	25615	1348	92160	119123	708 11	178 19
Seno		156	624	67	4	71	65	1	1	2	1	4	»	6	3	4	1	4	3	6	27	0'8	23430	1130	40080	64640	414 12	103 19
Tronchon		237	950	127	10	137	118	1	1	4	1	5	»	11	10	6	11	9	31	3	61	1'9	134360	1625	61200	197185	832	207 19
Villarluengo		226	1025	143	»	143	100	1	1	6	1	6	»	10	6	9	11	7	5	5	53	3'5	167249	2254	77280	246783	1091 32	240 25
Totales		4571	18249	2650	82	2732	2385	23	23	92	23	115	3	216	205	164	184	166	104	75	1114	49'1	1694013	36532	1370760	3101305	678 16	169 32

CASTELLOTE, cab. del part.										
2	Agua viva.									
3	2 1/2	Alcorisa.								
7	7	8	Cantavieja.							
1 1/2	1	2	7 1/2	Mas de las Matas.						
2 1/4	4	5	6	3 1/2	Molinos.					
4 1/2	5	5 1/2	2	5 1/2	4	Tronchon.				
5 1/2	4 1/4	4 1/2	4	4 3/4	2 1/2	1 1/2	Villarluengo.			
17 1/2	20	18	14	11	16	14	12	Teruel, cap. de prov.		
19	20	16	24	19	17 1/4	23	22	27	Zaragoza, dióc., c. g. y aud. terr.	
67 1/2	70	68	64	69	66	64	62	50	57	Madrid, corte.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 47; de ellos uno absuelto de la instancia y otro libremente; 42 penados presentes y 3 contumaces, 2 reincidentes en el mismo delito, y 2 en otro diferente, con el intervalo de 4 á 35 meses. De los acusados 5 contaban de 10 á 20 años de edad; 27 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; 37 eran hombres y 10 mujeres; 22 solteros y 25 casados; 10 sabian leer y escribir; 23 carecian de toda instruccion, y de los restantes no aparece justificado; 30 ejercian artes mecánicas, y 17 se ignoraba la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 8 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso lícito, uno con arma blanca permitida, y 4 con instrumentos contundentes.

CASTELLOTE: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (17 1/2 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (19 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Se halla al pie de una cord. de elevadas rocas que se estienden de O. á E., en terreno irregular y pintoresco, dominado por todos los vientos, esceptuándose el del N., que hacen su clima templado y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 300 CASAS distribuidas en varias calles y pequeñas plazas, con casa ademas municipal, y buenas cárceles para los presos del part., en un torreon al frente del cast., de que se hablará, obra de la misma época: tiene una escuela de primeras letras dotada con 2,250 rs. vn., de los cuales la mitad se pagan en trigo, á la que asisten de 40 á 50 discípulos; otra para las niñas, cuya dotacion consiste en 800 rs., y 20 ó 30 educandas de asistencia; y una igl. parr. (San Miguel) de las que son anejas las de Abenfigo y Las Planas: antiguamente la servia un capítulo de 15 beneficiados que en el dia ha quedado reducido al de 5, y un cura de provision ordinaria. El edificio es muy sólido, de órden gótico y de sola una nave, con sala capitular y sacristía, habiéndosele añadido á fines del siglo pasado una capilla con 4 altares; ademas hay abiertos con culto público 2 oratorios en casas particulares; una ermita con 4 altares en el interior de la pobl., dedicada á Ntra. Señora del Agua, y 2 en los afueras bajo la advocacion de San Pedro que fue ant. parr., y de San Macario: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la v., y los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de 2 fuentes que hay en la misma; en los alrededores se ven las ruinas de un ant. cast., que fue destruido en la última guerra dinástica, y las de otras 3 ermitas ó santuarios. El cast. que se cree obra de los templarios, se habilitó algun tanto en la última guerra civil, y fue defendido con teson por las tropas de D. Cárlos, pero habiendo sucumbido el 26 de marzo de 1840, se inutilizó de nuevo por órden del vencedor duque de la Victoria.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Seño (1/2 leg.); por E. con el del Mas de las Matas (1); por S. con el de Bordon (2), y por O. con el de las Cuevas á igual dist. En la circunferencia que describe se encuentran algunas fuentes salitrosas, y muchas masadas ó casas de campo habitadas, llamadas mases en el pais, que se denominan altos y bajos, mas de Blasco, del Guergo, de Nocilla, del Largo, de Ballipones Alto y Bajo, de la Flora, y casas de Batan; 2 molinos harineros, 2 de aceite y un batan.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es quebrado y comprende tierras de buena y mala calidad; el monte está despoblado en la parte que no se cultiva, y solo cria yerbas de pasto para los ganados; la parte cultivada contiene plantacion de olivos, moreras y viñedo: lo cruza el r. *Guadalope*, que teniendo su origen á 3 1/2 leg. de dist., toma el nombre de un santuario que se halla en las inmediaciones de su orígen, dedicado á Ntra. Sra. de Guadalope; corre hácia el E. y desagua en el Ebro, teniendo para su paso un hermoso puente de piedra, fertiliza algunos trozos que se destinan para legumbres y hortalizas, y da movimiento á las ruedas de los molinos y batan.

CAMINOS. Todos son de herradura, y conducen á las pobl. inmediatas, siendo su estado bastante malo é intransitable en muchos puntos.

CORREOS. Se recibe los miércoles y domingos de Alcañiz. para donde sale los lunes y viernes, y llega los viernes de Teruel, para cuyo punto sale los domingos.

PRODUCCIONES. La principal es la del vino, é igualmente se cosecha trigo, cebada, avena, aceite, seda, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y poco de cerda, caza de perdices, conejos, liebres y codornices, y pesca de truchas, anguilas y barbos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La primera se reduce á la de los molinos y batan, y á las artes y oficios mecánicos mas indispensables; y el segundo á la esportacion de algunas de sus prod., particularmente del vino, é importacion de los art. que faltan y géneros de bestir, para cuyo despacho al pormenor hay varias tiendas.

POBLACION: 422 vec., 1,688 alm. RIQUEZA útil: 242,381 rs. CONTR. (V. el art. prov.)

HISTORIA. Castellote fue una de las diferentes pobl. de la ant. corona de Aragon, en donde algunos caballeros de la órden del Temple se fortificaron, cuando el rey D. Jaime II de Aragon mandó suprimir esta órden; pero acosados por todas partes tuvieron que sucumbir. En Castellote batió Nogueras en setiembre de 1835 al partidario carlista el Serrador, que mandaba unos 600 hombres. Conociendo los carlistas cuántas ventajas les habia de proporcionar la fortificacion del ant. cast. de este pueblo, la determinaron y verificaron, de modo que su conquista, sucumbiendo al general en gefe D. Baldomero Espartero en 1840, fue uno de los mas importantes hechos de armas que tuvieron lugar en la última guerra civil. En 12 de marzo salió de Alcorisa la division de vanguardia con el cuartel general de Espartero, y 3 bat rias rodadas, dirigiéndose á hacer un reconocimiento sobre este cast. Una hora antes de llegar la artilleria, mandó el general en gefe siguiese lo restante de la tropa su empresa, y que se retirase aquella. Al dia siguiente salió otra vez la artilleria de Alcorisa, dirigiéndose por Andorra á tomar el camino de Julve, y subir con mas facilidad sobre Castellote. Allanados que fueron en los siguientes dias los obstáculos que se habian presentado, por esta parte, continuó Espartero la empresa. En el 21 por la

noche el ejército de Espartero acampó á dos horas de Castellote. El 22 hizo el mismo general un reconocimiento sobre esta pobl. El fuerte hizo algunos disparos este dia, particularmente de obus. El 23 á las ocho de la mañana, formó Espartero su ejército y las compañías de cazadores de la Princesa y Luchana, atacaron con la mayor bizarria un fuertecito que los carlistas habian hecho de la ermita de San Marcos, defendido por la compañía de granaderos carlistas del 5.º de Aragon. El choque duró hasta las 12, á cuya hora los carlistas se replegaron al cast. por orden del gobernador D. Pedro Marco. Por esta retirada se vieron los carlistas obligados á abandonar la pobl. Durante la noche mandó Espartero establecer baterias para 5 cañones de á 16, 6 de á 12 y 4 de á 8. El dia 24 rompieron el fuego estas baterias, causando un gran destrozo en el cast. particularmente en la Torreta y obra nueva, desmontando una pieza que habia á este lado, y rompieron el hasta de la bandera. Los defensores, destruidas las aspilleras, se servian de las que les hacian los proyectiles de los sitiadores. El general Espartero envió un parlamentario: pero los carlistas lo recibieron al toque de marcha y á balazos, en señal de no quererle oirle: destruyeron el reducto del camino cubierto pegando fuego al mismo tiempo al puente de madera que tenian á la entrada del cast. por no tener bastantes fuerzas para defender estos puntos. El 25, antes de amanecer, cuatro ó seis compañías de preferencia de los regimientos de la Princesa y de Luchana, se acercaron á tiro de pistola de los muros, pero fueron rechazadas con pérdida de consideracion. Una seccion de zapadores fue encargada de hacer una mina para volar el torreon que no habia podido batir la artilleria; al aproximarse los minadores empezó una lucha terrible, rivalizando unos y otros en valor. El sitio que debia minarse, y el ángulo saliente del torreon eran de peña viva. Los minadores de la reina trabajaban bajo un diluvio de fuego, y despues de haber tenido muerto un oficial y heridos 6 zapadores, lograron abrir un hornillo de 8 pies, capaz de contener 2 qq. de pólvora. En este dia fue tal el estrago que causó la artilleria de Espartero en las obras del cast., que vino á tierra todo el primer recinto y parte del segundo; pero los carlistas no se intimidaron por ello; reparaban los destrozos formando parapetos con sacos de harina, arroz y otras vituallas, pues conocian que ya no se trataba de un sitio largo y sí de una defensa heróica: de impedir un asalto. Al amanecer del siguiente dia las baterias de la reina rompieron un espantoso fuego sobre el monton de ruinas que presentaba el cast. Las compañías de preferencia del ejército sitiador y los batallones de Luchana, se arrojaron intrépidamente sobre los restos del que fue soberbio cast., ocupando, apesar del fuego de fusileria y granadas de mano de los carlistas todo el espacio desde el camino cubierto hasta la eminencia del destruido primer recinto. El fuego de las baterias no cesó un monumento de asestar sus disparos contra el fuerte desde el instante que empezó el ataque decisivo. Los batallones de Luchana seguidos de los de la Princesa y cazadores provinciales de la Guardia Real, treparon por los escombros de la primera línea, apesar del acertado fuego de fusileria de los carlistas, que causó á los de la reina 96 muertos en el campo. Los cazadores de la Guardia habiendo logrado subir á un cerro que domina el cast. por la izq., dirigieron terribles descargas contra los carlistas, que á pecho descubierto se presentaban en la muralla, causándoles una terrible mortandal. En el espacio del primero al segundo recinto, se trabó tambien un fuerte combate entre sitiadores y sitiados. La suerte de estos por momentos se hacia mas crítica; ya no podian disparar armas de fuego: eran piedras y granadas de mano las que como si fuesen llovidas arrojaban sobre los sitiadores. Estos lograron introducirse en el cast. por un boquete que abrieron con picos y azadones, y se preparaban á dar fuego á la mina enardecidos al ver tan inútil resistencia; pero los carlistas que se habian batido con el mayor valor desde el amanecer hasta la una, viéndose faltos de sus mejores gefes; muertos 7 de estos, fuera de combate la mitad de la guarnicion, y amenazando la mina á anonadarlos con su esplosion, hicieron señal de capitular, enarbolando bandera blanca; apesar de ella hubieran perecido; y los sitiadores embrabecidos les hubiesen negado el cuartel por su obstinada defensa, si el general Espartero no hubiese dicho que sus enemigos eran tambien españoles y españoles valientes, aunque obcecados. Esto solo bastó para que sus soldados contuvieran la ira, y el resto de la guarnicion carlista de Castellote de puso las armas, marchando todos prisioneros de guerra á Zaragoza. En el fuerte ocupado hallaron las tropas de la reina gran cantidad de fusiles, un morterete, un obus de á lomo y otros efectos. La guarnicion carlista se compañía de solas 4 compañías. Espartero ordenó y llevó á cabo la destruccion de los restos del cast., para evitar el tener que distraer parte de sus fuerzas para su conservacion.

CASTELLS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50): se halla SIT. encima de una peña á la falda de elevadas montañas en una vertiente muy peligrosa y con esposicion al S.: le combaten principalmente los vientos de N. y E., y el CLIMA muy frio y abundante en nieves, produce catarros y pulmonias. Tiene 21 CASAS y la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de nombramiento ordinario en concurso general: dentro de la misma pobl, inmediato á la igl., está el cementerio. El TÉRM. se estiende de N. á S. medio cuarto de hora, y de E. a O. 1/2; confinando N. y E. con Taus (á 1/4); S. con la montaña de Cuberes, y O. con la misma (á 1/2) de cada uno. El TERRENO casi todo es peña; malo generalmente, escepto algunos campos de la falda de la montaña. Se encuentran en él algunas matas bajas y prados naturales: los CAMINOS malos y de herradura conducen á Taus y San Sebastiá: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de la Seo por medio de un encargado que envia el pueblo. PROD.: trigo muy inferior, centeno y patatas. se cria ganado lanar y algo de vacuno, y caza de abundantes perdices, algun conejo, liebres y lobos. Concurren á los mercados de la Seo y Organa, donde se proven de lo que les hace falta. POBL.: 7 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 9,305 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 208 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLS (ES): dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm, y jurisd. de la v. de Selva.

CASTELLS (SAN MARTIN): l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: SIT. en un barranco con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Martin) servida por un cura. Sus confines, TERRENO, PROD., POBL., y demas (V. MONTALLA).

CASTELLSERA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 2/3 leg), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc de Urgel (15 1/4): SIT. en el estremo N. de la llanura de Urgel, al pie ó falda de la sierra ó cord. llamada de Almenara, que se eleva á su espalda 1/2 h. dist. por el lado N. y E.; está prefectamente ventilada por todos los aires, escepto por el del N. del cual le defiende la mencionada cord.: el CLIMA es fuerte en las respectivas estaciones, pero saludable; no padeciéndose mas enfermedades que algunas calenturas benignas durante la temporada de invierno. Tiene 300 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza; la del ayunt. y la del Sr. jurisd. en la que hay una pieza destinada á cárcel; la escuela de primeras letras dotada con 200 libras catalanas; la frecuentan 30 alumnos, á quienes se enseña á leer y escribir; la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) la sirve un cura párroco y un beneficiado de sangre; el primero es de nombramiento del ordinario en concurso general: y esta tiene por aneja la igl. de las Penellas. Al estremo del pueblo, en su ángulo N. se halla el cementerio, falto de ventilacion, pero susceptible de mejora; y no lejos del mismo hay 3 balsas, de la una se surten los hab. para sus necesidades domésticas, y las otras 2 sirven para abrevadero de ganados y lavadero. Como á unos 500 pasos por el lado O., á la izq. del camino, se encuentra una ermita bajo la advocacion de San Sebastian. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 leg. y de E. á O. 2/3; confinando por N. con Aladrell á 1/2; E. Boldu y Almenara Baja á 1/3; S. con el mismo Boldu y Torre de Neral á 1/2, y O Penelles y Falcons tambien á 1/3. El TERRENO es casi todo llano y de la mejor calidad, muy feraz en años lluviosos y casi se puede asegurar que es de los mas productivos de toda el llano de Urgel: la única sierra que en él se encuentra es la llamada de Almenara, ya citada, en la parte de NE. la cual se halla muy poblada de olivares y viñedo, único arbolado que existe en toda su estension. No hay prados de ninguna clase, aprovechándose para los ganados las yerbas que naturalmente se crian en la sierra CAMINOS: los principales dirigen á Agramut, Tárrega, Balaguer y Lérida, en buen estado en verano y muy fangosos en invierno: la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados por

medio de las personas que van á los mercados de Tárrega, de donde estas la recogen. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, y poco vino; la principal cosecha es la del trigo; mantiene ganado mular y vacuno para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND: 2 molinos aceiteros de propiedad particular, de 2 prensas el uno, y una el otro. COMERCIO: esportacion de cereales á los mercados de Agramunt y Tárrega, en cuyos puntos se proveen de los art. de que carecen; hay 3 tiendas de comestibles ó abaceria y otra de ropas ó marchantiza de poco valor. POBL.: 41 vec., 246 alm. CAP. IMP. 91,508 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 libras catalanas que se cubren con los prod. de los arriendos de la tienda, meson y horno, que son propiedad del comun, pagando de esta cantidad 1,000 rs. al secretario del ayunt. por su dotacion.

CASTELLTALLAT: l. en la prov., aud terr., c. g. de Barcelona (11 leg.), par. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich; forma ayunt. con el l. de San Mateo de Bagés: SIT. en terreno escabroso y pedregroso con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Miguel) de la que es aneja la de San Pedro de Claret, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TÉRM. confina con Claret, San Mateo de Bagés, Aguilar y Boixadors. El TERRENO es de mala calidad, contiene bosques arbolados de pinos y robles; y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, legumbres, poco vino y algun ganado. POBL.: 15 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 2.345,200 rs. IMP.: 58,630.

CASTELLTALLAT: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. del l. de *Conques* (V.).

CASTELLTERSOL (SAN FRUCTUOSO DE): v. con ayunt, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 horas), par. jud. de Granollers (5), dióc. de Vich (5): SIT. en la parte elevada de un cerro que se estiende de NE á O., por cuya cima se prolonga la pobl. con irregularidad; le combaten fuertemente los vientos de N. y S; su CLIMA es de los mas frios de Cataluña, pero sano; y la enfermedad mas conocida es el asma. Tiene 350 CASAS, la municipal, cárcel oscura y mala, un meson, carniceria pública, una escuela de instruccion primaria dotada con 3,000 rs. vn. y concurrida por 30 alumnos, una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, que tambien se sirve de las de pozos y cisternas; y una igl. parr. (San Fructuoso) de la que es aneja la de San Julian de Usols, servida por un cura de término y 2 vicarios. El TÉRM. confina N. Moyá (1 leg.); E. Castellcir (3/4); S. San Quirico Safaya (1), y O. Granera (2); en él se encuentran 3 fuentes de aguas poco abundantes, y 2 ermitas dedicadas á San Miguel y San Julian; la primera 1/4 de hora dist. de la pobl. y la segunda al S. de esta, á una hora y colocada en un cerro. El TERRENO es montuoso, arcilloso, de roca y todo de mala calidad; tiene montes despoblados y carece de riego. Le cruza el CAMINO de herradura de Moyá á Barcelona, y se halla en mal estado. El CORREO se recoge en Moyá los lunes, miércoles y sábados, y se despachan en iguales dias. PROD.: trigo, maiz, patatas; cria algun ganado, con preferencia el vacuno; caza de perdices, pocas liebres y conejos y aves de paso. IND.: se ejercen varias profesiones científicas; algunas artes mecánicas, hay 2 tabernas, 2 fáb. de tejidos de algodon y 2 de hilados y torcidos de la misma materia. POBL.: 406 vec., 1,757 alm. CAP. PROD.: 7.376,800 rs. IMP.: 184,420. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,700 rs.; se cubre con los arriendos del meson y otras fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CASTELLTORT: parr. de la prov. de Lérida, par. jud. y dióc. de Solsona, térm., jurisd. de Guixes: se halla SIT. al estremo NE. del térm. á la márg. izq. del r. *Cardaner*: la componen varias CASAS esparcidas, llamadas en el pais masias. Antiguamente la igl. y casa del cura estaban sit. en lo mas alto de un monte en direccion al E., donde todavia se conservan los edificios medio arruinados, habiéndose trasladado al punto que ahora ocupan á últimos del siglo XVIII. Depende en todos conceptos de *Guixes* con el cual contr. (V.)

CASTELLVELL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 horas), part. jud. de Reus (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. en el campo de Tarragona, al pie de un monte, con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de 80 CASAS diseminadas, que no forman cuerpo de pobl.; la consistorial, una igl. parr. (San Vicente Mártir) aneja de la de Reus, servida por un cura; hay dos escuelas de instruccion primaria, á la una concurren 20 ó 30 niños, y á la otra 10 niñas; y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina con Reus, Moster y Botarell; no tiene térm. propio. La calidad del TERRENO, PROD. y demas (V. REUS). POBL.: 117 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 1.733,000 rs. IMP.: 56,851.

CASTELLVELL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona: se forma este de varios cas. dispersos en un terr. montuoso y ventilado principalmente por los aires de N. y E.: el CLIMA algo frio, prod. catarrales. Tiene 30 CASAS diseminadas en los varios cas. mencionados; las cuales para sus usos se surten de aguas de balsas y pozos, no obstante que se encuentran algunas pequeñas fuentes; pero estas casi insignificantes. Al E. en lo alto de un cerro que domina la c. de Solsona, hay un cast. ant. propiedad del Excmo. Sr. duque de Medinaceli; mandado rehabilitar en la última guerra civil por el baron de Meer, capitan general de Cataluña en aquel entonces, despues de haber tomado dicha c. á los carlistas que la ocupaban. En el dia se conserva un destacamento de tropa que lo guarnece; y aunque corresponderia su descripcion en este l. por pertenecer á su jurisd, con todo, como su principal objeto está determinado por su sit. topográfica, y esta se reduce á la defensa de Solsona, nos parece mas propio hablar de él cuando se describa dicha c. La igl. parr. de este pueblo bajo la advocacion de San Miguel, la sirve un cura párroco de primer ascenso, de nombramiento ordinario en concurso general; pero no se celebran en ella los divinos oficios por estar metida dentro del mencionado cast.: no obstante esto tiene de aneja la de San Salvador de Brich, dist. 1 y 1/2 hora de la matriz. Ademas, en un sitio algo elevado llamado la Cruz, en direccion al O., se halla una capilla bajo la advocacion de Santo Domingo. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 y 1/2 hora, y de E. á O. 1 y 1/4; confinando por N. con los de Clará y la Llena; E. Solsona y Olius; S. Brichs y Rinér, y O. con el Llobera. El TERRENO es montuoso, secano y la mayor parte de inferior calidad; hallándose en él en la parte de N. y O., algunos montes medianamente poblados de pinos: los CAMINOS transversales y pésimos dirigen de Solsona á Cervera; del primero de estos dos puntos se recibe la CORRESPONDENCIA por cuenta de los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, patatas y legumbres; la principal cosecha es la primera especie: se cria ganado lanar, de cerda y vacuno que es el preferido: abunda en caza de conejos y perdices. No hay IND. ni COMERCIO; celebrándose únicamente una feria llamada de la *Torregassa*, por tener lugar á los alrededores de una *masia* de este nombre en campo raso, el dia 20 de setiembre de todos los años, la cual no dura mas que 6 horas: sin embargo, es sumamente concurrida de toda especie de ganado especialmente lanar y vacuno; girándose por una cantidad considerable entre el numeroso concurso de gentes que á ella concurren. Facilita mucho este movimiento el que en esta feria no se conocen las trabas y vejámenes que pesan sobre las que se celebran en las pobl. Esta consta de 15 vec., 87 alm. CAP. IMP.: 54,371 rs. CONTR.: el 14,28 p. 0/0 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 200 al secretario del ayuntamiento.

CASTELLVELL DE BELLERA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (24): SIT. en la pendiente de una sierra con esposicion al O., defendida de los aires de E.; pero ventilada por los demas: el CLIMA frio prod. inflamaciones y catarros. Tiene 9 CASAS de un solo piso y malas, 6 con la igl. (San Saturnino), forman el pueblo, compuesto de una sola calle irregular, muy pendiente y mal empedrada; de las otras 3 una está en la inmediacion de Castellnou de Abellanos, y las otras 2 junto al mismo pueblo de Abellanos. La igl. es aneja de Castellnou de Abellanos cuyo cura la sirve: el cementerio se halla contiguo á las casas, pero bien situado; y los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente abundante y de buena calidad próxima á las msmas. No hay escuela de primeras letras, pero los niños concurren á la de Abellanos, á cuyo maestro se contribuye con un tanto por reparto vecinal. Confina el TÉRM. N. con el de Castellnou de Abellanos; E. con el de Larem; S. con los de Santa Coloma y Buyra, y O. con el de Abellanos; estendiéndose este 1/2 hora de N. á S., y una de E. á O. Dentro de su jurisd. se encuentran algunos corrales dispuestos para encerrar ganados. A 1/2 hora del l. por su

der., pasa el barranco llamado de *Abellanos* que corre en direccion S., y aunque generalmente lleva poca agua, se aprovecha para el riego de algunos pequeños huertos y para dar impulso á temporadas á 2 molinos harineros sit. á sus orillas. El TERRENO montuoso, escabroso y en general de mala calidad por estar cubierto mas de la mitad de rocales, se compone en su mayor parte de terreno inculto poblado en varios puntos de bojes y matorrales, siendo muy poco el arbolado útil para leña. Se cultivan unos 160 jornales de tierra de arar con bueyes; roturándose todos los años algunas porciones de terreno, que al cabo de algunos años se abandonan otra vez por improductivos. CAMINOS: conducen de pueblo á pueblo, son de herradura y malos. PROD.: centeno, patatas, legumbres y lana; ganado lanar, vacuno, yeguar, asnal y de cerda, su principal riqueza consiste en el ganado, especialmente en los prod. que deja el lanar. IND.: 2 molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado barranco. POBL.: 3 vec., 18 almas. CAP. IMP.: 6,927 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. Se celebran en este pueblo 2 fiestas al año, una el dia de San Saturnino el 29 de noviembre y otra el 24 de junio en la ermita de San Juan, donde acuden en romería todas las personas del pueblo é inmediatos, y en la cual se canta un solemne oficio. Terminado este se da de comer á los dueños de casa de los pueblos de Castellnou de Abellanos, Castellvell y Vilancós, dando ademas un pedazo de torta, una cucharada de requeson y vino á todos los que lo quieren tomar.

CASTELLVELL (San Vicente de): l. cab. de ayunt. que forma con Vilar de Tarrasa, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich. SIT. en terreno llano á orillas del r. Llobregat, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Vicente), de la que son anejas las de Ntra. Sra. del Vilar, San Vicente de Castellet, y San Pedro de Vallhonesta, servida por un cura de segundo ascenso y 2 vicarios. El TÉRM. confina con Castellgalí, Castellet, Vilar, Marganell y Guardiola. El TERRENO es montuoso, contiene bosques arbolados, y la parte llana es de mediana calidad para el viñedo y cereales. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes y á Barcelona y Manresa. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 111 vec. de catastro, 493 almas, incluso su anejo Sta. Maria del Vilar. CAP. PROD.: 2.201,200 rs. IMP.: 55,030.

CASTELLVI DE ROSANES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de San Feliú de Llobregat (3). SIT. entre montes con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 33 CASAS, un conv. que perteneció á los frailes Agustinos y una igl. parr. (San Miguel) cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y del marqués de Villafranca. El TÉRM. confina con Martorell, Cardedeu, Corvera y San Andrés de la Barca; en él se encuentra un ant. y derruido cast. del tiempo de los moros. El TERRENO es áspero y montuoso, pero de mediana calidad, le fertiliza la riera Noya, que pasa junto á la pobl. y desagua en el Llobregat, cerca del puente de Martorell. PROD.: trigo, vino y legumbres. POBL.: 33 vec. de catastro, 190 almas. CAP. PROD.: 3.299,030 rs. IMP.: 81,721.

CASTELLVI DE LA MARCA: l. con ayunt en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, un campanero, un sacristan y un monacillo, y una capilla pública de propiedad particular. El TÉRM. confina con los de Torrellas de Foix, San Martin de Sarrocá, San Jaime de Domenis y Giminells; estos 2 últimos del part. de Vendrell, prov. de Tarragona. El TERRENO es de mediana calidad; se encuentran en él minas de alcohol y de esmeril; le fertilizan 2 riach. que llevan sus corrientes al r. Foix, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza. POBL.: 93 vec. de catastro, 421 almas. CAP. PROD.: 5.485,600 rs. IMP.: 137,140.

CASTELLVIÑY: l. con solo alc. c. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Seo de Urgel (10). SIT. en la pendiente de una alta montaña sobre una peña, una hora elevado de la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*: le combaten todos los vientos en especial los del N.; y el CLIMA frio, prod. inflamaciones y pulmonías. Tiene 8 CASAS y la igl. (San Estéban), es aneja de Labastida, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. Olp; E. Labastida; S. Sort, y O. Pujol á 1/4 de leg. del primero y último y á 1/2 de los otros dos: se encuentran en él algunas fuentes de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para sus usos. El TERRENO en general es de mediana calidad; pasando por él varios CAMINOS trasversales que le cruzan en bastante mal estado y conducen á los pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Sort, por cuenta de los mismos interesados, los miércoles y sábados á media noche, saliéndose sábados y martes á igual hora. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, bastantes nueces y alguna fruta de invierno: se recria ganado mular, manteniendo el vacuno indispensable para la labranza: hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la que resulta de la cria del ganado. POBL.: 4 vec., 21 almas. CAP. IMP.: 11,361 reales. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTENDA (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Tordoya. SIT. en parage bastante llano con buena ventilacion y CLIMA templado: comprende los l. de Abeleiras, Borreiros, Bouzamerelle, Castro, Malbares, Saby, So-Carballal, Tarrueira, Torre, Vilar y Villaoscuro, que reunen 33 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen, sit. en el monte. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Eulalia de Gorgullos y San Juan de Campo; por E. con San Julian de Carbaleiro; por S. con San Martin de Monzo y Sta. Maria de Restande, y por O. con Sta. Maria de Trazo; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: hay 4 fuentes de buen agua. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno y maiz; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 84 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CASTI: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 12 vec., 66 almas.

CASTIADELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTIBLANQUE (ant. CASTEL-BLANC): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Cortes de Pallás. SIT á la dist. de unas 4 horas hácia el O., en cuyo punto se ven de 6 á 8 CASAS con todas las comodidades propias para la labranza; junto á ellas pasa el camino que desde el Valle de Cofrente conduce á Valencia, y con este motivo los moradores de este cas. suelen dar hospedaje á los trajinantes. El TERRENO que poseen participa de tierra campa y algunas huertas. PROD.: trigo, pasas, algun vino, aceite y corta porcion de granos menudos. POBL.: 8 vec.

CASTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

CASTIELFABIB: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (20 leg.), part. jud. de Chelva (12), dióc. de Segorbe (15). SIT. en las faldas orientales de un monte que corona un cast., en la ribera der. del r. *Ebron*, al estremo set. del rincon de Ademuz, confinando con los ant. reinos de Castilla y Aragon, hoy dia prov. de Cuenca y Teruel: combatenla generalmente todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, padeciéndose únicamente la enfermedades propias de cada estacion. Tiene unas 350 CASAS, la de ayunt., cárcel con calabozo, una escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,700 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de patronato real y un beneficiado; tiene por aneja la vicaria de la ald. Royo Cerezo, cuya igl. se halla dedicada á San Joaquin y Sta. Bárbara, y dependen tambien de su jurisd. la ermita de San Marcos en la ald. de los Santos, la de San Sebastian en el Mas de Jacinto, Ntra. Sra. de Gracia cerca de la v., y la de San Roque muy inmediata al l. de Torrebaja, hácia el SE. Con motivo de haberse arruinado la igl. parr. á consecuencia de los azares de la guerra civil, sirve de parr. provisional esta última ermita. Cerca de la v., á la otra parte del r. hácia el E. se halla el conv. de San Guillermo, fundado por los siglos XII ó XIII, cuyo edificio ocupó una comunidad de Franciscanos observantes hasta el tiempo de la esclaustracion, hallándose ahora desierto. Por

la parte del O. se levanta el cerro dicho del Castillo, por hallarse uno en su cumbre, el cual domina completamente la v. y la defiende: su primitiva construccion se debe á los romanos, conociéndose desde entonces con el nombre de *Castillo de Fabio*, el cual fue reedificado por los carlistas; asi como una torre contigua llamada Torre Blanca, porque segun es tradicion fue en ella el arresto de Doña Blanca. Para ello pusieron en contr. á los pueblos circunvecinos, de los que concurrian multitud de pobres que se ocupaban en el trabajo, otros en clase de arrestados, y aun á las mujeres se les hacia subir cargas de agua para las obras que se preparaban. Con ese motivo se les prodigó á aquellos infelices un trato muy inhumano no solo obligándoles á trabajar mas de lo que podian, sino que puesto á disposicion de unos capataces de tosco aspecto, les maltrataban con palos y látigos, y aun con cadenas. Pero ocupados posteriormente estos fuertes por las tropas nacionales, les minaron arruinando las nuevas obras fabricadas. El TÉRM. confina por N. el Cuervo (1/2 leg., prov. de Teruel, part. jud. de Albarracin); E. Torre Alta y Torre Baja (1); S. Ademuz y Vallanca (1 1/2), y O. Salvacañete (3. prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete). En su radio, y bajo de su jurisd. municipal, se encuentran las ald. denominadas Royo, Cerezo, sit. al OSO., el Rato, al NE.; los Santos, al SE., y otros diferentes cas. entre los que son mas notables las Tobedas Alta y Baja, Casas del Mojon y el Mas de Jacinto: en sus respectivos art. marcamos las particularidades que contienen. (V.) Consta por tradicion que frente á la puerta de la ermita de San Roque existieron 3 pilares de piedra en forma de triángulo, mandados poner por el rey D. Jaime en agradecimiento de la grande cooperacion que le prestaron los vec. de esta v. en la reconquista de Valencia, previniendo que todos los que se acogiesen dentro de este triángulo perseguidos por la justicia, fuesen perdonados ó absueltos por graves y enormes que fuesen sus delitos. Al N. de la misma ermita, ó sea á su espalda, existen todavia otros 3 pilares de piedra silleria, tambien en forma de triángulo y de elevacion como de 3 varas, figurando una horca, en cada uno de los cuales se ven las barras de Aragon, lo cual denota al parecer que tuvo este pueblo el privilegio de picota y horca. El TERRENO es generalmente montuoso y quebrado, aunque bastante fértil; el distrito llamado los Altos, destinados á sembrados, y los conocidos con los nombres de Tobedas Alta y Baja, forman un hermoso y dilatado valle sin riego, pero cultivado con esmero; la tierra es algo roja y arcillosa, de la misma naturaleza que la contigua del Colladillo, que es verdaderamente el granero del térm. Las huertas han disminuido desde algun tiempo á esta parte; puesto que fertilizándose con las aguas del r. Ebron que antes pasaban casi al nivel del suelo, podia entonces utilizarse el riego de las huertas altas; pero habiendo bajado el cáuce unos 20 palmos, empiezan ya á sentirse los malos efectos de esta profundidad en aquellas: las huertas bajas hácia la Torre forman deliciosos verjeles, donde se crian frutales, hortalizas, trigos y maices; algunos de ellos puestos entre barrancos y defendidos de los vientos por altos cerros de tierra, parecen estufas naturales, semejantes de algun modo á las de Jijona. El referido r. *Ebron* baja desde el Cuervo en la prov. de Teruel, serpentea por la v. que describimos y la ald. de los Santos, hasta que en el térm. de Torrebaja, confluye con el *Guadalaviar* ó *Turia*. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Chelva por medio de baligero los miércoles y viérnes, y sale los mismos dias PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alubias, cáñamo, nueces, un poco de vino, cuyo cultivo principia ahora, abundantes frutas y hortalizas: sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y algunas anguilas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y uno de papel en mediano estado. COMERCIO: importacion y esportacion de articulos necesarios y sobrantes. POBL. con sus aldeas 334 vecinos, 1,336 almas CAP. PROD.: 323,613 reales 11 mrs. IMP.: 11,657. CONTR. 10,371 reales 17 mrs.

HISTORIA. Solo en razon de su nombre han pretendido algunos que la v. de Castielfabib fue fundada por los romanos; derivándolo de Castellum Flavi. Asegúrase que los moros la amplificaron y reedificaron el cast. en cuya eminencia se creian inespugnables; mas el rey D. Pedro II de Aragon la conquistó el año 1210, mandándola poblar de cristianos á quienes concedió varios privilegios; fortificó los nuevos muros y cast. cuya prevencion no fue inútil, pues á poco tiempo fue atacada por el rey moro de Valencia, quien tuvo que retroceder escarmentado sin conseguir nada.

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. María de la *Barca* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santa Maria de *Logrezana* (V.). POBL.: 30 vec. 150 almas.

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de *Torazo* (V.).

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria *Lugo* (V.).

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Valdesoto* (V.).

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de *Oveyo* (V.).

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de *Ambás* (V.).

CASTIELLO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayund. de Gijon y felig. de San Pedro de *Bernuces* (V.). POBL.: 52 vec. y 260 almas.

CASTIELLO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (1/2): SIT. á la izq. del r. *Lena* en la falda meridional de una montaña, con libre ventilacion y CLIMA sano; no esperimentándose mas enfermedades comunes que algunas fiebres y pulmonias. Comprende los l. de Memorana, Otero, Ronzon, Sorribas, Vega del Ciego y Vega del Rey, que reunen 150 CASAS, sin otro edificio notable que una torre de fáb. muy sólida y ant., perteneciente á un vec.; escuela de primeras letras, frecuentada por 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija; y 5 fuentes de buenas aguas para surtido de los hab. La igl. parr. con el titulo de Ntra. Sra. de la O, se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Tambien hay 4 ermitas dedicadas á San Juan, San Antonio, la Concepcion y Sta. Ana, de propiedad particular en los espresados pueblos. Confina el TÉRM. con el de la Pola de Lena y felig. de Campomanes. Le cruza de S. á N. el indicado r. que trae su origen de los puertos al S. del ayunt., recibe en el l de la Vega del Ciego 2 arroyuelos, denominado el uno de *Sorribas*, y el otro de *Malpiques*. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad, encontrándose en él 2 minas de cinabrio. Atraviesa por el térm. la carretera de Castilla, habiendo otros CAMINOS que dirigen á las felig. inmediatas y á los sitios de pasto comun. PROD.: escanda, maiz, patatas y otras legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y 7 molinos harineros en buen estado, reduciéndose el comercio á la estraccion de frutos sobrantes, é importacion de los géneros y comestibles necesarios. POBL.: 151 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTIELLO (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1 1/2), ayunt. de Parres (1/2): SIT. en las inmediaciones del r. *Sella*, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Comprende ademas del l. de su nombre los de la Felguera. La Viña y Prunales, que reunen mas de 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, está servida por un cura y un escusador; el curato es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. con las felig. de Llerandi, Cuadroveña y Biabano. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil, y abunda en buenas aguas, las cuales utilizan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, castaña, nueces, avellanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y tegidos de lienzos y sayales. POBL.: 86 vec., 352 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTIELLO DE GUARGA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en un cerro con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 4 CASAS, una igl. (San Martin), aneja de Gesera, servida por un cura teniente; cementerio en parage ventilado, y una fuente de escasa agua para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el monte de *Abe*

nilla; E. Villobas; S. con el r. Guarga que lo separa de la jurisd. de Gesera, y O. con Arraso y pardiña de Buesa. El **TERRENO** es montañoso y escabroso; no tiene monte alguno notable, y sí un pequeño bosque de pinos y robles: las tierras son tenaces y flojas, y todas de secano á escepcion de una pequeña huerta, regada con el mencionado r. Guarga, que pasa á 1/2 leg. Los **CAMINOS** son veredas casi intransitables. **PROD**: trigo, avena y pocas judias; ganado lanar y cabrio: caza de perdices, y acostumbran verse lobos y zorras. **POBL.** 7 vec. 43 alm.

CASTIELLO DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): **SIT.** en una pequeña pendiente cerca del r. *Aragon*, y le atraviesa un arroyo llamado *Badieto*; el **CLIMA** es bastante bueno: le combaten principalmente los vientos N. y E., y es mas propenso á fiebres, anasarcas y tercianas que á otras enfermedades. Tiene 70 **CASAS**, salas consistoriales y cárcel en el mismo edificio; escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 40 niños, dotada con 24 libras jaquesas y 7 caices de trigo; igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel; cementerio contiguo; dos fuentes bastante copiosas, 12 ó mas en el térm.; una ermita (San Bartolomé) en una altura al N. del pueblo, otra (Ntra. Sra. del Trujillo) en otra altura entre E. y N., y otra (San Julian) al pie de un monte entre E y S. Confina el **TÉRM.** por N. con Aratores, Villanua y Cenarve; E. Bescos, Josa y Bergosa; S. Jaca, y O. Borau. El **TERRENO** es fragoso, y su calidad almendrado: le atraviesa el mencionado r. y arroyo, y sus principales montes son al N. la *Pardina de San Juan*, al E el *Monde*, *Selva*, *Solano* y *Canales* y al O. el *Solanielo*, *Say Bartolomé*, *Sangatiesas* y *Cagico*. **CAMINOS**: la carretera de Francia y travesías para los pueblos circunvecinos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe en Jaca por baligero, **PROD.**: trigo, mistura, cebada, avena, panizo, judias, lino, cáñamo, patatas, guijas, habas, guisantes, garbanzos, cebollas y calabazas; hay cria de ganado lanar y poco de cabrio; caza de perdices y algunas liebres, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: 2 batanes y un molino.

CASTIELLO DE SIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Tainas*. (V.) **POBL.**: 5 vec. y 35 almas.

CASTIELLO DE LA MARINA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): **SIT.** á la der. del r. *España*, en terreno desigual y de hermosas vistas: combátenla todos los vientos; el **CLIMA** es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y dolores de costados. Tiene 50 **CASAS** repartidas en el l de su nombre y en los de Barzana, La Florida, Piñole y los Pinares; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños y sostenida con los fondos públicos, y varias fuentes de frescas y esquisitas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, nada ofrece de notable, si no es un sepulcro construido en el siglo VIII, con una inscripcion que dice: **BONELO ABA MURIÓ EL AÑO DE 800** Sirve el culto un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical: hácia el N. se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el **TÉRM.** N. mar cantábrico; E. San Justo y Pastor; S. Sta. Maria de Arroes, y O. Quintes, estediéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Cruza por este último punto el mencionado r. *España*, llamado tambien *Tinto*, el cual tiene un puente, y desemboca en el mar á las 3 leg. escasas de su nacimiento en la montaña del *Dosil*: igualmente bañan esta felig. hácia el NE. el arroyo de las *Meañas*, y por el S. el denominado *Gavilan*. El **TERRENO** participa de monte y llano, es arenisco y de buena calidad: por el E. tiene el cerro de Cañedo sin arbolado, pero en la mitad de su cuesta mirando al O. existe un pozo titulado la *Tuega*, cuya circunferencia es de 100 varas, ignorándose su profundidad y el punto de donde provienen su aguas tan abundantes, que ni sufren considerable aumento en tiempo de lluvias, ni se minoran en el rigor del estio: dicho pozo ofrece muchas y sabrosas anguilas. Hay algun robledal perteneciente á particulares, y pocos prados de yerba para pastos. Los **CAMINOS** dirigen á Villaviciosa, Gijon y Pola de Siero, en mal estado. **PROD.**: trigo, maiz, habichuelas y abundancia de manzanas, con las que se elabora la mejor sidra de la prov.; se cria ganado vacuno, y hay alguna caza de perdices. **IND.**: ademas de la agricultura existe un molino harinero, dedicándose tambien los hab. á la pesca de mariscos· **POBL.**: 80 vec., 400 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CASTIGALEU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4 horas), dióc. de Lérida (17): **SIT.** en una hondonada que forman dos montes, y resguardado del viento del O. por uno de estos: las enfermedades mas comunes son inflamaciones y pulmonias. Tiene 26 **CASAS** bajas de mal aspecto y débil construccion, y separadas en su mayor parte una de otras; hay una plaza pequeña, calles sin empedrar, casa consistorial é igl. parr. de segundo ascenso, cuyos patronos son S. M. y el diocesano: está dedicada á San Martin, y la sirve un cura, un beneficiado y un sacristan, el cementerio se halla en paraje cómodo y ventilado. Confina el **TÉRM.** N. San Estéban del Mall; E. Monesma; S. Luzas, y O Lascuarre: El **TERRENO** es flojo, árido y pedregoso; le bañan 2 arroyos que bajan del monte Cajigar. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: trigo, vino y bellotas: cria ganado lanar, cabrio y de cerda. **POBL.**: 26 vec. de catastro y 154 alm. **CONTR.**: 8,290 rs. 6 mrs.

CASTIL DE CAMPOR: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (30), abadia de Alca á la Real (2 1/2), part. jud y adm. de rent. de Priego (1): **SIT.** al N. de la sierra Torre Salvar, y en una ladera, desde donde se descubre la pequeña campiña del térm. de la v.; su **CLIMA** templado y sano, siendo los vientos reinantes E, O. y N., y las enfermedades mas comunes intermitentes y alguna pulmonia. Tiene 130 **CASAS** sin que formen calle alguna; dos cas. Maniebla y Sorvito; casa del ayunt. cuyo secretario percibe de sueldo 2,200 rs; una escuela de instruccion primaria, asistida por 24 niños y dotado el maestro con 900 rs., y una igl. (Ntra. Sra. del Rosario), pequeña, mal construida, pobre de ornamentos y alhajas, y servida por un cura, teniente hasta el año 1835 del abad, y desde esta época del cura de Priego, de cuya parr. es aneja la de la v.: para consumo de los vec. hay 2 fuentes dentro de la pobl. y una en el térm., y todas sus aguas de buena calidad. **TÉRM.** confina N. con Fuente Tojar; E. Alcaudete y Alcalá la Real; S. Almedinilla, y O. Priego: la sesta parte de esta circunsferencia se halla poblada de encinas. El **TERRENO** participa de monte y llano, es feraz en la llanura y de mediana calidad en la parte montañosa; lo cruza de S. á N. un riach. que nace en Almedinilla, Los **CAMINOS** son locales y de herradura. El **CORREO** se recibe de Priego por baligero, el domingo, martes y viernes, y sale los mismos dias. **PROD.**: cereales, vino, aceite y bellota; cria ganado vacuno, mular y lanar, y algunas liebres y perdices. **POBL.**: 158 vec., 508 almas. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 8,800 rs., cuya mitad se cubre de los propios y la otra mitad por reparto entre los vec.

Desde el año de 1820 á 23 tuvo ayunt. propio, que desapareció con la época constitucional, y ha sido establecido en abril de 1844.

CASTIL DE CARRIAS, conocida vulgarmente por Castrillo: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2: **SIT.** en un cerro rodeado de vallecillos, escepto en la parte S., con **CLIMA** frio y espuesto á enfermedades del pecho. Tiene 42 **CASAS** con la municipal, escuela de niños á la que asisten 22, y la parr. (Sta. Maria), servida por un cura y un sacristan; la igl. es propiedad del Estado; hay dentro de la v. una ermita, con la advocacion de Ntra. Sra. del Valle. Confina el **TÉRM.** N. Carrias; E. Quintana Loranco; S. Belorado; O. Villanasur y rio de Oca: dentro de esta circunferencia y á tiro de fusil de la v., nace una fuente, cuyas aguas son salitrosas, y dan origen al r. *Peceszorio*, llamado asi por sus peces de color de oro: en la misma se levanta un montecillo poblado de robles. El **TERRENO** es muy estéril por causa de los frios; sus **CAMINOS** locales. El **CORREO** se recibe por Bribiesca, donde acuden los vec. á recoger las cartas. **PROD.**: trigo, avena, cebada y yeros; cria carneros churros de 70 libras, y caza de cordonices. **POBL.**: 37 vec., 150 alm. **CAP. PROD.**: 614,800 rs. **IMP.**: 56,617. **CONTR.**: 2,456 rs. 6 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por reparto entre los vec.

CASTIL DE FALÉ: v. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15 1/2); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, conpuesto de los pueblos de Castil de Falé, Matanza, Valdemora, Valdespinocoron y Villabráz. se halla **SIT.** en la falda de una cuesta, á cuya parte O. se ve un cast. de tierra; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, reumas y algunas fiebres pútridas. Tiene 97 **CASAS**; la con-

sistorial en que está la cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 500 rs., á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan degollado), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del abad de San Isidro de Leon á nombre de S. M., que despacha real cédula á favor del agraciado; hay 3 beneficiados *ad curam animaram*, con residencia formal y material: ademas se hallan fundadas 4 capellanias de familia, con cargo de misas y sin residencia. Confina N. Villabráz y Zalamillas; E. Gordoncillo; S. Castrofuerte y Carbajal, y O. Matanza, á 1 leg. el mas dist. Tiene un monte poblado de encina y roble, y una torre al E. de la v. que domina muchas leg. de circunferencia. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de D. Juan. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, alguna avena y vino, aunque poco; cria ganado lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: de todo el ayunt. 250., 1,175 alm. CAP. PROD.: 3.457,528 rs. IMP.: 175,812. CONTR.: 32,593. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., cubiertos con el prod. de una deh. que valdrá 100 ducados, y el déficit por reparto entre los vec.

CASTIL DE LENCES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Bribiesca (4), merind. de Bureba: SIT. en un llano resguardado del viento N. por un montecillo, con CLIMA saludable: tiene ademas la municipalidad, 58 CASAS de un solo piso, y en lo general mal distribuidas interior y esteriormente, aunque reunidas en cuerpo de pobl.; hay plaza, pero sin cosa notable; escuela de educacion primaria, á que asisten los niños de ambos sexos, y una fuente de buenas aguas para el servicio de los hab.: la igl parr. (Sta. Maria) está servida por un cura y un sacristan; hay un conv. de monjas de santa Clara dentro de la pobl., bien distribuido y con algunas comodidades, y fuera de la misma un cementerio que no es mas que un cercado de cuatro paredes. Confina el TÉRM. N. Poza: E. Lences; S. Bárcena, y O. Abajar: dentro de él se hallan, un monte cubierto de carrascas, de que se surte la v. y enlaza con la sierra de Poza, y varios arroyos y un riach. que fertilizan su TERRENO, el cual es montuoso en su mayor parte, aunque tiene varios llanos y hondonadas, pero todo pedregoso. Los CAMINOS son locales y no transitan carros. El CORREO se recibe de Poza. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, lino de muy buena calidad y muy estimado en el pais, y vino chacolí: cria ganado lanar y cabrio. La IND. es esclusivamente agrícola, á pesar de que algunos vec., despues de hechas todas las labores del campo, se ocupan en trasportar granos y revender los que compran en Bribiesca, Frias, Poza, etc., etc. POBL.: 33 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 284,400 rs. IMP.: 28,478. CONTR.: 3,288 rs. y 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los propios y reparto entre los vec.

CASTIL DE MOURE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Linares* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

CASTIL DE PEONES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (2). SIT. en una pequeña altura bastante ventilada, con CLIMA saludable, aunque frio: tiene, ademas de la municipalidad 86 CASAS de un solo piso y mala construccion, con pocas comodidades y sin órden alguno ni forma de calles; escuela de primeras letras, dotada con 900 rs. y asistida por 24 niños y 9 niñas; igl. parr. (San Pedro), de construccion regular, aseada y decente para la pobl., y servida por un cura, 2 beneficiados enteros y un sacristan. Confina el TÉRM. N. con Pradanos y Reinoso de Bureba; E. Bañuelos; S. Alcocero y Villaescusa la Solana, y O. Revillagodos y Qintanavides: le bañan, ademas de un arroyo que pasa por esta v. y cuyas aguas sirven al consumo de sus hab., el r. Pecezorio por su der. y el Oca por la izq.; á este último le cruzan dos puentes. El TERRENO es en general productivo, y participa de monte y llano casi por iguales partes; las cuestas del S. enlazan con la sierra de Montes de Oca, y las del O. con las del monast. de Rodilla Reinoso. Ademas de los CAMINOS locales, que en su mayor parte son carretiles, atraviesa el térm. pasando por la v. el camino real de Madrid á Francia; hay parada de postas. El CORREO se recibe de Briviesca, por balijero á las siete de la mañana y cuatro de la tarde, y sale poco despues de su llegada. PROD.: trigo, cebada, avena, lino, legumbres y yeros; cria ganado lanar, mular, caballar y vacuno; caza de perdices y codornices, peces y cangrejos. IND.: la agrícola, arrieria y 2 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 234 alm. CAP. PROD.: 1.255,710 rs. IMP.: 110,611. CONTR.: 10.400 rs. y 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800 rs. que se cubren de los propios y arbitrios.

CASTIL DE TIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (12): SIT. en una ensenada de la sierra que domina el campo de Gomara, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son algunas pulmonias: tiene 32 CASAS; la de ayunt. en la que está la cárcel, un granero y la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., por cuyos tres cargos, ademas de las obvenciones de la igl., percibe 35 fan. de trigo comun; hay una fuente de buenas aunque escasas aguas, de que se surte el vec. para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura párr. de entrada y de provision real y ordinaria; inmediatas á la pobl. se encuentran las ruinas de un ant. castillo, sobre un elevado promontorio, en el que aun se ve un aljibe cuya boca en mas de vara y media está abierta á pico en la piedra, siendo su actual profundidad unas 5 varas y mayor su anchura, conociéndose que en gran parte está cegado, pues segun las personas mas ancianas del pueblo, tenia comunicacion con un pozo que habia en el l.; el pequeño recinto que ocupaba dicho cast. y las torres ó atalayas que tenia, inducen á creer que mas bien que fuerte, era un telégrafo para avisar á alguna verdadera fort. Confina el TÉRM. N. Tejado (1/2 leg.); E. Abion; S. Bliecos á 1 leg. en ambas direcciones, y O. Nomparedes (1/2); dentro de esta circunferencia se encuentran 2 pozos, uno de ellos de agua salobre, un bosque de roble bajo, y el desp. de Cascante, cuya igl. se demolió á principios de este siglo, y en el pueblo aun se conserva la pila bautismal y la imágen de Ntra. Sra. de Cascante. el TERRENO es montuoso y quebrado, de mucha lastra, rubial y de poco fondo en su mayor parte. CAMINOS: los locales y el que desde Sigüenza dirige á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha los martes en la adm. de Soria, por el balijero del canton de Aldealafuente. PROD.: trigo comun, cebada, avena, guijas y algo de lentejas, yeros, guisantes y garbanzos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de vino, aceite, arroz, pescados y otros artículos que faltan. POBL. 28 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 47,939 reales. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 que se cubre con los productos del monte y herbages, y en caso de déficit, por reparto vecinal.

CASTIL DE VEGA: cot. red. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, térm. jurisd. de Cabezon: tiene unas 40 obradas de terreno destinadas al pasto de ganados.

CASTIL DE VELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part, jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un llano; con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS, la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Gaton y Villalaruz; E. Capillas; S. el desp de Villalumbierno, y O. Tamariz: en su térm se encuentra el indicado desp. que comprende varios pedazos de tierra y praderia del Sr. marqués de Alcañices. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que viene de Villalva del Alcor. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Rioseco. PROD.: trigo, cebada y avena; cria algun ganado lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: 48 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 153,000 rs. IMP.: 4,300. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciendo á 1,500 rs. cubiertos del fondo de propios.

CASTIL-ANZUR: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Aguilar de la *Frontera* (V.).

CASTIL-ANZUR: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Aguilar de la *Frontera* (V.). Tiene una deh. y coto; un palacio espacioso en que vive el alcaide, otras casas separadas para los guardas, una atalaya de moros y varios caserios.

CASTILBLANCO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz

(28 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (2), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura: SIT. en la mesa de un cerro; no tiene sierra alguna que la domine; está perfectamente ventilada, y se padecen catarros, pulmonías é intermitentes. Tiene 370 CASAS, pequeñas la mayor parte, de muy escasa altura y sin ninguna comodidad: forman varias calles estrechas, empedradas por lo general, pero sucias en tiempo de lluvias, por su escasa pendiente, porque anda por ellas el ganado de cerda y se da de comer en las mismas al vacuno y á las caballerías; hay una plaza cuasi redonda sin soportales, y aunque se hallan en ella las casas de ayunt. cárcel y pósito, estos edificios con todas las demas casas de la plaza, fueron incendiados por varias partidas carlistas en 29 de mayo de 1837: hay una escuela de primeras letras dotada con 2,750 rs. por los fondos públicos á la que asisten 130 alumnos; una igl. parr. con la advocacion de San Cristóbal, servida por un teniente de fija residencia: tuvo parroquialidad propia pero hace cosa de 20 años consiguió el párroco de Alia (4 leg.), que el consejo de la Gobernacion del arz. la hiciese aneja de este último, sin embargo de constar Castiblanco de unos 400 vec.: en los afueras se encuentra la ermita de San Matias, dondese celebra una fiesta en el mes de abril, y el cementerio sit. al O. que en nada perjudica á la salud: las aguas potables consisten en 3 pilones á las salidas de la pobl.; el uno de agua muy delgada y dulce para el uso de los vec. y los otros 2 con los pozos que tienen las casas para el de los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Alia (Cáceres); E. y S. Herrera del Duque; O. Valdecaballeros, estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; pero casi todo el terreno es propio de la deh. de los Guadalupes, que ha venido poseyendo el estinguido monasterio del Escorial, por donacion que le hizo el rey D. Felipe II, y hoy se halla agregada al real patrimonio; abunda mucho el arbolado de encina, y le bañan el r. Guadiana que corre de E. á O., formando los límites E. y S. del térm., y el arroyo Guadalupejo, que tambien le limita al O. El TERRENO es de sierras en lo general y participa tambien de llanuras y hondonadas, aunque no hay grandes cord.; se compone de tierra de miga y feraz en vetas, y de arcilla y pizarra que es su mayor parte: los CAMINOS son mas bien veredas estrechas á los pueblos inmediatos, y es el paso que frecuentan los traginantes del Viso y los pedroches de Córdoba para Castilla, los cuales llevan aceite y de retorno bajan hierro y mantas de Palencia: el CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, y muy poco vino y aceite: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, y como 130 yuntas de labor, y se cria caza de todas clases y colmenas. IND.: telares de lienzo manejados por las mujeres, y algunos molinos arineros en Guadiana. COMERCIO: el de ganado de cerda. POBL.: 410 vec., 1,700 alm. CAP. PROD.: 5.180,200 r. IMP.: 324,870. CONTR.: 37,625 con 6: por culto y clero 16,212 con 25. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,000, que se cubre con los productos de la deh. boyal, única finca de propios, la cual, por lo general, no rinde lo bastante para llenar aquella suma.

Este pueblo ha sido incendiado dos veces por los carlistas, lo cual le ha traido á una notable decadencia; se agrava este infeliz estado por la cobranza de sus débitos de contr., de las cuales no se les ha perdonado cosa alguna.

CASTILBLANCO: aldea con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llano, le combaten los vientos del NE. que hacen su CLIMA templado, siendo sus enfermedades tercianas y cuartanas: tiene 48 CASAS, la de ayunt. muy capaz, con una gran sala para celebrar las sesiones; escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco. TÉRM.: confina N. Medranda 1/2; E. Membrillera 3/4; S. Jadraque, y O. Jirueque ambos á 1/4: en él se encuentra á 100 pasos de la pobl. en el llano de Pinilla y camino de Jadraque, una ermita (la Soledad): el TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. Henares que viene de Sigüenza y el Cañamares que nace en el térm. de Miedes: hay dos montes de propios de corta estension. CAMINOS: uno carretil por el que se conducen sales y maderas á Madrid y varios puntos de la prov. CORREO se recibe de la estafeta de Jadraque, por carga vecinal, los martes, jueves y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judias, vino y algunas legumbres y frutas: cria ganado lanar, vacuno y de cerda y poca caza, pesca de peces, barbos y truchas. IND.: la agricola. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los artículos de consumo de que caracen. POBL.: 33 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 312,500 rs. IMP.: 37,500. CONTR. 2,857. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,240 rs. y se cubre por el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

CASTILBLANCO: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19), ayunt. de Muñogrande (3/4): SIT. en la falda de un cerro llamado de S. Miguel, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 17 CASAS bajas, pequeñas y de mala distribucion interior, distribuidas en tres calles sin empedrar, un pozo de agua potable que utilizan los vec. para sus usos: 7 mas en diferentes casas para el de los ganos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Muñogrande, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica. El TÉRM. se estiende 3/8 de leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 7/4 de circunferencia, y confina N. Muñogrande; E. Sigeres, y S. y O. Parral (part. de Piedrahita), se compone de 1,370 obradas de tierra de 400 estadales de 15 cuartas castellanas cada uno. El TERRENO es flojo y de secano, produciendo próximamente en la proporcion de 8 por 1; se cultivan 100 obradas de primera calidad, 200 de segunda y 865 de tercera, unas y otras quedan un año de descanso; hay ademas 50 en obradas de prados de particulares de segunda calidad y 200 id. de egidos, y tierra posia, que disfruta el comun con sus ganados. CAMINOS: veredas que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera ó calzada de Peñaranda á la cap.; esta en mal estado y aquellas regular: el CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno algarrobas, garbanzos y pastos, la mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; cria caza de liebres, perdices y lobos. IND.: agricultura. COMERCIO esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila y Peñaranda, importacion de los artículos de vestir de que carece el pueblo. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 188,000 rs. IMP.: 7,520. IND. y fabril 1,250 CONTR. 1,545 rs. 13. mrs.

CASTILBLANCO: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (2.° juzgado), aud. terr. y c. g. de Sevilla (5 leg.): SIT. en una llanura, á la izq. y 3/4 leg. del r. formado por las riberas de Huelva y Cala que se reunen á la distancia de 1 leg. de la pobl., bien ventilada y muy saludable, padeciéndose como males mas comunes, pulmonías, tabardillos y dolores de costado. Tiene 300 CASAS, 10 calles, 1 plaza, 3 fuentes en los afueras, pósito sin caudal efectivo por estar en deudas, sirviendo el local de cárcel; escuela de primera enseñanza para ambos sexos dotada con 6 rs. diarios; igl. parr. (el Salvador) servida por un cura propio de nombramiento ordinario, 2 presbiteros, sacristan etc., siendo el curato de primer ascenso; 2 ermitas, San Benito, dist. 2 leg. al E. y la Encarnacion ó de Escardiel 1/2 al N., ambas sin patronos, correspondientes á la jurisd. ecl. Confina por N. con Almaden de la Plata, que dist. 5 leg.; E. Cantillana (3); S. Alcalá del Rio (3), y O. el Ronquillo á igual dist.: la jurisd. se entiende por el primer punto 2 leg., hasta el Alcornocal del Cortijo, por el segundo otro tanto hasta la ribera Biar, que divide los térm. de esta v. y el Pedroso; por el tercero 1 leg. hasta Venta, y por el cuarto hasta el r. arriba espresado. El TERRENO es poco fructífero por su mucha maleza, montuoso y pedregoso, sin mas arbolado que el de un chaparral de propiedad particular, una deh. que fue del ayunt. de Sevilla y ahora corresponde á particular, y la deh. boyar con varios chaparrales. Hay una multitud de arroyuelos, y entre ellos los mas notables Siete-arroyos, que nace en el sitio de Fuente-fria y se dirige á Villaverde para unirse al Guadalquivir; el de la Señora cuyo orígen se halla en la venta de Ramas y camina hácia la ribera de Cala; el Arenoso que principia en Cuesta-lineros, y va á parar tambien á la ribera de Cala como el de la Brama que nace en la cruz de Estéban; el Bajondo en Lomo-lencero y desagua en el r. Biar, como el del Fresno, que tiene su orígen en el sitio nombrado de la Parras. Los CAMINOS son solo comunales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cantillana por balijero. PROD.: principalmente trigo, cebada y miel de superior calidad; ganados siendo el mas preferido el vacuno y cabrio, leche abundante y muy rica, y buen queso; caza de conejos, perdices, venados y jabalíes. IND.: la agrícola y fabricacion de carbon, 2 molinos harineros movidos por las aguas de dicha ribera. Se esporta

trigo, queso, miel y carbon. POBL.: 321 vec., 1,345 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 1.848,600 rs.: producto 55,458; para indirectas 6.819,266: producto 204,578. CONTR.: 39,771 rs. Los propios consisten en las yerbas de los cuartos sobrantes de la hoja de sementera, y fruto de bellota de la deh. de propios.

CASTIL CABRERO: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Fontanillas* (V.).

CASTIL-DAVID: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito, sit. al S. y 3 leg. de esta villa.

CASTIL-DELGADO ó VILLAIPUN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), dióc. de Calahorra. part. jud. de Belorado (2). SIT. en una cuesta sobre el camino que llaman real, con CLIMA sano y espuesto á todos vientos. Tiene 35 CASAS de regular construccion, 2 posadas de arriería, un hospital y una parr. (San Pedro) con una ermita aneja; se halla aquella servida por un cura de provision real y ordinaria, segun alternativa, 2 beneficiados de racion entera y un sacristan de nombramiento del cabildo, al cual pertenece tambien el patronato de los beneficios. Confina el TÉRM.: N. con Ibrillos; E. Redecilla; S. Bascuñana y Villoria, y O. Villamayor del Rio. El TERRENO es bastante fértil; lo baña el r. Recuercedes, que trae su origen de las montañas de Esquerra, y un riach., que naciendo junto á la v., rinde sus aguas al Tiron, mas allá de Belorado. Los CAMINOS cruzan en todas direcciones, y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino, hortaliza y frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno. POBL.: 31 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 145,400 rs. IMP.: 5,077. CONTR.: 5,642 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec. Fue natural y dió á la v. su apellido, el Sr. D. Francisco Delgado, ob. de Lugo, de Jaen y electo arz. de Búrgos, que asistió al concilió de Trento: murió en Baeza, y sus restos descansan en una capilla que mando construir en la parr. de San Pedro arriba citada, bajo una losa de de jaspe negro, con las armas de sus varios obispados.

CASTILFORTE (vulgo ald. de CASTILLO FUERTE): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Sacedon (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11). SIT. en un cerro con libre ventilacion y CLIMA destemplado; las enfermedades mas comunes son constipados y reumas. Tiene 95 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 22 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 8 fan. de trigo; una magnífica fuente de buen agua que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de entrada y de patronato real: inmediato al pueblo se encuentran sobre un cerrito las ruinas de un cast., algunos cimientos de edificios y diferentes sepulcros de piedra, de los que tambien suelen descubrirse varios por el terr. Confina el TÉRM.: N. Peralveche; E. Vindel y Alcantud; S. Valdeolivas, y O. Salmeron, á una leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran unos 30 manantiales, algunos de aguas delgadas y ferruginosas; los desp. de Santiago, Casamontera, Corbilla y Zarzuelo, y á la parte del E., á 1/4 de leg. de dist., un cerro titulado la Griega Castillejo, en el que, segun tradicion, existió una fort. El TERRENO es quebrado y arenoso: comprende 2 trozos de vega regada por el pequeño r. Garibay, cuyo paso facilitan 2 puentes; y 2 bosques, uno de pinos y otro tallar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y quebrados. CORREO: se recibe en la adm. de Valdeolivas por un cartero que llega miércoles, viernes y domingos, y sale jueves, sábados y lunes. PROD.: trigo, aceite, vino, cebada, avena, judias, garbanzos, guijas, patatas, cáñamo, cerezas, nueces y alazor; cria ganado vacuno, mular, lanar, asnal y cabrio; caza de ciervos, corzos, liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino aceitero, otro harinero y un carpintero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo de que carecen. POBL.: 82 vec., 316 alm. CAP. PROD.: 1.937,500 rs. IMP.: 112,500. CONTR.: 7,719. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000; se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vec. y ganaderos.

CASTILFRIO: barrio de Valdeabellano de Tera en la prov. y part. jud. de Soria, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma. SIT. á 2,000 pasos de la pobl.; tiene 6 CASAS y una mala ermita (San Pedro).

CASTILFRIO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Soria (4 leg), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (14). SIT. en la vertiente meridional de la sierra de Oncala, combatido por los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 100 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 400 rs.; una ermita (el Humilladero), y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso; inmediatas á la pobl. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM.: N. Oncala; E. Valtagero á una leg. en ambas direcciones; S. Aldealices (1/2), y O. La Estepa de San Juan (1); dentro de esta circunferencia se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Carrascal y los desp. de San Bartolome y Sotillo. El TERRENO es pedregoso: comprende un monte poblado de encinas y otros árboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha por balijero en la adm. de Soria: llega martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo comun, cebada, avena; cria ganado lanar, merino trashumante y estante, y vacuno; caza de perdices, liebres, y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola y ganadería. POBL.: 85 vec., 348 alm. CAP. IMP.: 63,764 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende de 4 á 5,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

CASTILISCAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sos (3), dióc. de Jaca (16). SIT. en los confines de Navarra á la falda occidental de la sierra de Sta. Agueda, que desde las inmediaciones de Sadaba se prolonga de S. á N. hasta enlazarse con los montes de Sos; su CLIMA, aunque desigual, es sano, frio entretanto soplan los vientos del N. y E., y templado con los restantes. Tiene 100 CASAS, en general de mala construccion, inclusa la de ayunt., en la cual está la cárcel; una escuela de niños con 40 alumnos y 12 cahices de trigo por dotacion anual; otra de niñas asistida por 20 discípulas, y dotada con 6 cahices tambien de trigo, pagados aquellos y estos por los padres de los que frecuentan las escuelas, y una igl. parr. (San Juan Bautista), al N. de la cual se halla el cementerio en parage ventilado; la sirve un cura de provision ordinaria. Al E. de la pobl., dist. 1/2 leg., hay una ermita dedicada á Sta. Agueda, sobre la sierra de este nombre: otra 3/4 O. sobre una llanura titulada de San Roman; ambas estan casi derruidas, y una fuente á 5' tambien al O. del l.; forma un pozo cuadrilongo, al que se baja por unas escaleras de piedra; otros manantiales brotan en diferentes direcciones; pero en general las aguas son blandas. Confina el TÉRM.: N. Sos (3 leg.); E. Uncastillo (4); S. Sadaba (2 1/2), y O. Carcastillo, v. de la inmediata prov. de Navarra (2 1/2). El TERRENO es llano por el lado del S., con algunas colinitas y pequeños cabezos desp.; mas al lado del N. se levantan ásperas cord. con elevados montes, que dejan á sus pies valles angostos y profundos; las tierras en general son compactas, mezcladas de arena y arcilla, fuerte y fértil, especialmente en los años en que abundan las lluvias. No le baña otro r. que un pequeñito arroyo que desde Sos baja en direccion N. S., y cambia aqui de curso para ir á desaguar al r. Aragon; riega grandes trozos de tierra, pero en ella faltan las aguas cuando mas se necesitan. Pasa por medio del pueblo el CAMINO de Zaragoza á Sos; se halla en mal estado y ofrece dificultades al tránsito de carruages; los demas caminos son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA la recibe de Sadaba por un cartero: llega martes y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, ordio, aceite, vino, algo de lino y patatas; cria ganado lanar y algunas yeguas, caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 2 telares de lienzos caseros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de otros art. que faltan para el consumo. POBL.: 120 vec., 480 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 8 á 10,000 rs.; se cubre con el prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

Fue este l. del señ. del conde de Ampurias, quien lo donó á la órden de Jerusalen; debió sin duda ser quemado en la antigüedad, pues segun relacion de los naturales, en cualquiera parte de su ant. sit. que se cabe, salen piedras y tierras quemadas. Durante la guerra de la Independencia fue teatro de varios encuentros entre los franceses y los partidarios de Mina, en uno de los cuales quedó completamente

destruida una columna de gendarmes, fuerte de 200 plazas. En la noche del 20 al 21 de mayo de 1837 pernoctó en él don Cárlos con 24 batallones y 12 escuadrones.

CASTILMIMBRE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Sigüenza (8): **SIT.** en la cúspide de una colina, circundada de montes, con libre ventilacion y **CLIMA** templado; las enfermedades mas comunes son catarrales, fiebres biliosas, pleuresías é hidropesías; tiene 70 **CASAS**; la de ayunt. con soportales; escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; un pósito nacional, cuyo fondo consiste en 40 fan. de trigo; una fuente de buenas y abundantes aguas que provee al vecindario, y debajo de ella un lavadero; un horno de pan cocer y una igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora), servida por un cura de provision real y ordinaria prévio concurso; el cementerio se halla inmedioto á la parr., á la parte del N., en posicion que no ofende á la salud pública; fuera de la v. hácia el E., hay un hermoso paseo y alameda poblada de olmos cerezos, perales, nogales y otros diferentes árboles: confina el **TÉRM.** N. Barrio-pedro; E. Enche; S. Budia, y O. Pajares; dentro de él se encuentra una ermita (La Soledad) y varios manantiales de buenas aguas: el **TERRENO** participa de montuoso y llano, en lo general es pedregoso y de poca miga; en el primero se encuentran varios bosques de robles, de canuto bajo y alto; hay en cultivo unas 7,756 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad, de las cuales, como unas 1,000 son de huerta, fertilizadas por el arroyo titulado de Castillo, que aunque no de grande caudal, es de curso perenne. **CAMINOS**: los locales, de herradura y en buen estado. **CORREO**: se recibe y despacha en la estafeta de Budia los miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, avena, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y vacuno; caza de ciervos, corzos lobos, zorras, liebres, conejos y muchas perdices. **IND**: la agrícola, el carboneo, algunos telares de lana para el consumo de los hab., y un molino harinero **COMERCIO**: esportacion de algun ganado, y el sobrante de frutos á los mercados de Brihuega y Budia. **POBL.**: 54 vec., 223 alm. **CAP. PROD.**: 1.520,800 rs. **IMP.**: 62,500. **CONTR.** 3,629. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: asciende á 4,000 rs. y se cubre con los prod. de un horno de poya, el molino harinero y el carboneo de los montes llamados concejales.

CASTILNUEVO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud de Molina (1), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Sigüenza (14): **SIT.** en el descenso de un pequeño cerro, á la márg. der. del r. Gallo, con libre ventilacion y **CLIMA** sano: tiene 30 **CASAS**, algunas de ellas de buena construccion, las restantes mas inferiores, y poco sanas la mayor parte por su proximidad al r., que corre á unos 10 pasos de las mismas; la consistorial, que sirve de escuela de instruccion primaria, concurrida por 12 alumnos á cargo de un maestro y sacristan, que percibe por el primer concepto 3 celemines de trigo comun de cada discípulo, y 18 fan. por la sacristía; en la parte mas alta de la pobl. se encuentra un cast., en el que aun se conservan reductos esteriores, contramurallas aspilleradas, puertas forradas de hierro y bastantes habitaciones, destinadas unas á graneros, otras á cárcel, y las restantes á morada de los administradores del conde de Priego, á quien pertenece el edificio, y en lo mas bajo de la v., muy próxima á la orilla del r., está la igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle) servida por un vicario perpetuo de provision real y ordinaria en concurso, el templo al que en 1825 se aumentó el presbiterio es ant., de sólida construccion de mampostería, con artesonado de maderas labradas; tiene una torre de espadaña con 2 campanas: confina el **TÉRM.** N. Molina; E. Tordelpalo y Pradilla: S. Tierzo y O. Valsalobre; dentro de él se encuentra una ermita (San Cristóbal) un manantial bastante abundante llamado el Borbollon, que se cree procedente del sumidero que hay en el pueblo de Alcoroches, dist. 6 leg., otro manantial de aguas salinosas, á cuyas inmediaciones se ven vestigios de haberse fabricado sal; otro de aguas minerales, que por su olor y color indican contener en disolucion azufre y cinabrio; otras fuentes de buenas aguasy varias canteras de piedra tova, de las cuales se surten los molinos harineros de la circunferencia: el **TERRENO** participa de montuoso y llano, el primero es bastante quebrado y poblado de monte robledal con pastos para el ganado lanar: la parte llana comprende 2 vegas fertilizadas por el espresado r. Gallo, en el que desagua el Borbollon y demas manantiales del térm., facilitando su paso un puente de piedra. **CAMINOS**: los locales, en su mayor parte de herradura, si bien por los del llano pueden transitar carruages; todos se hallan en mediano estado. **CORREO**: se recibe y despacha en la adm. de Molina. **PROD.**: trigo puro, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, yeros, patatas, cáñamo y algunas verduras; cria ganado lanar, yeguar, vacuno y asnal; algo de caza menor, y pesca de cangrejos y esquisitas truchas. **IND.**: la agrícola, 2 molinos harineros, dos batanes impulsados por las aguas del Gallo, y la estraccion y elaboracion de piedras de molino. **COMERCIO**: estraccion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan **POBL.**: 34 vec., 111 alm **CAP. PROD.**: 1.555,560 rs. **IMP.**: 50,000. **CONTR**: 3,775. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 700, y se cubre con los prod. de la taberna, y el déficit por reparto vecinal.

La v. de Castilnuevo fué comprada á doña Elvira Alvarez de Mendoza, viuda de Miguel Urraca, por el caballero Juan Ruiz, que luego la permutó con Iñigo Lopez de Mendoza por el señ. del l. de Polo y Serna de la Solana: en la actualidad son señores de Castilnuevo los Garceses; tomó el nombre de su cast., del cual ya se hizo mencion en el fuero que en 1293 concedió la infanta doña Blanca á Molina y su tierra.

CASTIL-RUBIO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: **SIT.** 3 leg. al S. de esta v. se halla destinada á pasto y labor.

CASTIL-RUIZ: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr., c. g. de Búrgos (25), dioc., de Tarazona (5): **SIT.** en una pequeña elevacion y combatido libremente por todos los vientos; su **CLIMA** es sano: tiene 130 **CASAS** distribuidas en 9 calles y 2 plazas: la de ayunt.; un edificio para cárcel que antes sirvió de cilla para entrojar los diezmos, escuela de instruccion primaria concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 80 fan. de trigo comun; otra de niñas cuya maestra percibe 300 rs.; una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un cura párroco de entrada y de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla al E. en posicion que no ofende á la salud pública, y contigua al mismo una ermita (Las Marias al pie de la Cruz). Confina el **TÉRM.** N. San Felices; E. Añavieja; S. Matalebreras, y O. Fuentestrun; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, la una que proveé al vecindario para beber, con una balsa para lavadero, y la otra que se halla destinada para abrevadero de las caballerias; 2 ermitas (Ntra. Sra de Vlagares), hermoso edificio con una magnífica casa y habitacion aparte para los ermitaños, y la otra (San Roque); el **TERRENO** es de regular calidad, le fertilizan 2 arroyos, el uno llamado Rioverde que toma origen de las indicadas fuentes, y el otro que nace en el térm. de Fuentestrun; á este último le cruzan 2 pequeños puentes: en la parte mas elevada del térm. hay una deh. de pastos y escelente leña de combustible: **CAMINOS**, los que dirigen á los pueblos limitrofes y la carretera de Agreda á Soria, en la que se ve á sus dos orillas arbolado de álamos **CORREO**: se recibe y despacha 3 veces á la semana, por un balijero pagado por este pueblo y los de Fuentestrun, Trebago y Valdelagua **PROD.**: trigo comun, centeno, lentejas blancas y negras, guisantes y yeros; cria ganado lanar churro de muy buenas carnes y lanas, caza de conejos, liebres y perdices y en su tiempo abundancia de codornices. **IND.**: la agrícola; y concluidas las labores de esta, se dedican los vec. á la arriería y tráfico. **COMERCIO**: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los que faltan. **POBL.**: 144 vec. 580 alm. **CAP. IMP.**: 73,793 rs. y 10 mrs.

CASTILSABA: l. con ayunt. de la prov., par. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: **SIT.** en el declive occidental de un cerro, aislado y azotado principalmente por los vientos de este cuadrante, goza de **CLIMA** saludable, si bien propenso en otoño y primavera á diarreas y en invierno á afecciones de pecho. Tiene 15 **CASAS** esparramadas, sin formacion de calles: á un espacio de 236 palmos de largo y 28 de ancho llaman plaza y aqui se encuentra la casa municipal: hay una escuela de instruccion primaria frecuentada por 24 alumnos; el maestro que á este carácter reune el de secretario de ayunt., sacristan y campanero, disfruta por todos estos conceptos 3 cahices de trigo, 3 nietros de vino, y 240 rs. en metálico al año; una igl. parr. (San Antonio Abad), servida de un vicario, cuya vacante provee el rector de Sta. Olaria. En las afueras se encuentra el cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á la Virgen del

Viñedo, junto á la cual hay una casita que ocupa la municipalidad en los dias de funcion, y muchas fuentes públicas bastante abundantes y de buenas aguas; entre estas la titulada del Boj, distante del pueblo 1/4 leg. O., es tenida por los facultativos por mineral y como una de las preciosidades que ignoradas casi de todos encierra el suelo español; como no se ha hecho el análisis químico de sus aguas, se ignoran sus propiedades, pero se conoce á primera vista que es diurética, y con su uso se ha visto desaparecer un vicio sufilítico arraigado que habia resistido á todos los recursos de la ciencia de curar. Confina el TÉRM. N. y E. Sta. Olaria; S. Ayera, y O. Sasa y Barluengo; en él se encuentra una casa titulada fábrica de aguardiente; le bañan 2 arroyos que corren á corta dist. del pueblo el uno por el E. llamado barranco de la Fuente ó Guardovil, y el otro por el O. denominado Petracanera, ambos interrumpen su curso en el sitio y se juntan á bastante dist. de la jurisd., y de ninguno de los dos se hace uso. El TERRENO es flojo, pedregoso, de arcilla, secano y árido; se cultivan 10 fan. de primera calidad, 256 de segunda y 552 de tercera; hay ademas un soto de particulares con 2,000 árboles de la clase de sauces, robles y albares. Los CAMINOS son locales y de herradura, y conducen á Barluenga, Sipan, Loporzano y Sta. Olaria. PROD.: cereales, vino y aceite; caza de perdices y conejos, alguna zorra y gatos monteses; en el barranco de Sta. Cova y Ripero, se advierte un minero de cobre sin esplotar; entre las piedras descompuestas por la accion de la atmósfera, se ve alguna pepita de pequeño tamaño. IND.: un molino de aceite junto á la ermita de la Virgen del Viñedo, un alpargatero, un tejedor y un carpintero. POBL.: 41 vec. de catastro, 284 alm. CONTR.: 3,507 rs. 13 mrs. Este pueblo fue ald. de Sta. Olaria hasta el año 1827 en que se le dió jurisd. propia. En la guerra de 6 años con la Francia, hubo una accion entre las tropas invasoras y un batallon del general Perena.

CASTILSERAS: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almaden: confina por N., S. y SE. con tierras de la misma v.; E. con el valle de la Alcudia; O. v. de Chillon y comprende una superficie de 3.871,950 varas cuadradas, en las que puede sembrarse 4,144 fan. y pastar 9,117 cab. de lanar y cabrio. Corren por ella los r. Valdeazogues ó Gargantiel, en el que hay un molino llamado del Toconal; y el Alcudia, en el que hay otro con el nombre de Canada-endricia, los que á poco de salir de su térm. se unen, y despues de formar entre otros, el charco llamado *Tabladillo*, sobre el que estan las ruinas del cast. de Aznacharon, se dirigen al S. para unirse al Guadalmez. Esta deh. fue encomienda de la órden de Calatrava, cuyo comendador ejercia en ella jurisd. alta y baja, nombraba justicia y escribano, y sus providencias se databan en el cast. casa-fuerte de la misma: esta casa tiene 4 varas de alto y 23 de largo en su fachada principal; y á su inmediacion se hallan, el corral para asegurar los ganados denunciados, algunas casillas para los guardas, la casa del que llamaban alcaide y una ermita titulada de San Lorenzo. La estrechez del térm. de Almaden, reducido por la órden de Calatrava á lo montuoso é inútil, por haber hecho encomiendas la parte productiva, hizo que en 1778 el superintendente de las minas D. Gaspar Soler, acudiese al Gobierno pidiendo agregase esta deh. al térm. de la espresada v.: asi se estimó é impetrado por S. M. el breve correspondiente que se espidió en 11 de agosto del mismo año, se declaró estinguida en 13 de marzo de 1780, tomando posesion el superintendente y vec. de Almaden en cuyo estado se halla.

CASTILTIERRA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. en terreno llano con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 23 CASAS la mayor parte con pozos y corral por delante, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro sin mas dotacion que unas 6 fan. de trigo pagadas por los padres de los 12 alumnos que á ella asisten, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras del pueblo se encuentra una fuente de buen agua, diferentes prados y huertos de hortaliza cercados de tapia y zarza: confina el TÉRM. N. Cascajares; E. Fresno; S. Aldeanueva y Barahona, y O. Sequera; se estiende por N. y S. 3/8 de leg., y 1/4 por E. y O., se encuentra en él una ermita (el Sto. Cristo del Corporario) sostenida por los fieles á la que van en romeria el tercer dia de pascuas del Espíritu Santo. El TERRENO es muy llano, fuerte y fértil, abraza 1,500 obradas de las que se cultivan 600 de primera clase, 500 de segunda y 200 de tercera, el resto son prados y monte; hay una deh. boyal y varios álamos negros para edificios; pasa á unos 300 pasos por el Poniente un arroyo llamado Sequera que corre de S. á N., de curso perenne aunque muy escaso en verano; de él se utilizan los vec. para el uso de los ganados y para lavar. Los CAMINOS los de pueblo á pueblo de herradura y para carros del pais. La CORRESPONDENCIA se recibe de Riaza. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres, fertilidad general 8 por 1; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO, esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aillon. POBL.: 22 vec., 75 alm. CAP. IMP.: 27,021 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 479 rs. con 13 mrs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTILVIEJO: (NTRA. SRA. DE), vulgo CASTILLOVIEJO: santuario en la prov. de Valladolid, part. y térm. jurisd. de Medina de Rioseco. SIT. al SO. de la c. á 1/2 leg. de dist.; el edificio es grande y espacioso, en forma de cruz; hay en él varios cuadros de bastante mérito y estimacion, y se venera como titular á Ntra. Sra. de Castilviejo, que segun opinion fue hallada entre las ruinas de un cast. que existió donde ahora el santuario; á la espalda de este hay una capaz hospedería con varias habitaciones; el 8 de setiembre se celebra en esta ermita una famosa romeria, muy concurrida por las gentes del pais; suele repetirse en el domingo inmediato con motivo de la festividad del Sto. Cristo de Castilviejo, vulgo el Sudario, que tambien se venera en la misma ermita; cuando hay que hacer rogativas, se saca la Virgen en procesion y se conduce á la c., en cuyas afueras la reciben y despiden el ayunt. y clero, de ceremonia.

CASTILLA: l. en la prov. de Córdova, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CASTILLA (CANAL DE): la idea de este canal y los primeros trabajos para su ejecucion, son por cierto bien ant. Remóntase su origen á la mitad del siglo XVI, época en que se emprendieron inmensos adelantos materiales, si bien por una fatalidad ninguno llegó á concluirse. Entonces cuando el maestro Esquivel media por triángulos la superficie de la Península, otros matemáticos é ingenieros reconocian y nivelaban el valle del Pisuerga y los campos de Valladolid; pero ni de aquellos trabajos ha quedado mas que una desconsoladora noticia, ni de estos reconocimientos y nivelaciones quedó tampoco sino su memoria, consignada en los espedientes de la adm. Las guerras de Felipe II, los desaciertos de Felipe III, las frivolidades de Felipe IV y la nulidad de Cárlos II, no permitian ni aun continuar lánguidamente lo que se habia comenzado tan á buen tiempo y bajo tan favorables auspicios. Al reinado del Sr. D. Fernando VI, se hallaba reservada, esta como otras muchas restauraciones. En 1751 se comisionó de su órden al capitan de navio D. Antonio Ulloa, y al ingeniero don Cárlos Lemaur, para que reconociesen de nuevo y se asegurasen de la posibilidad del canal proyectado. De aqui es de donde verdaderamente toma principio esta obra. En los años de 1752 y 53 se acreditó por medios geométricos aquella posibilidad en un espacio de 47 leg., desde Golmir, cerca de Reinosa, hasta Segovia ó la v. del Espinar. En el mismo año de 53, se proyectó otro ramal nuevo, que tomando las aguas del Carrion, penetrase hasta Medina de Rioseco por tierra de Campos. Asi quedaron trazados, aunque en grande, los lím. y el plan; y aquel mismo año 1753, principió por este ramal último la ejecucion de las obras. Las obras del ramal de Campos, que segun acabamos de manifestar, fueron las primeras intentadas, se prosiguieron sin interrupcion hasta 1757. La cantidad destinada para ellas fue la de 80,000 rs. mensuales: las personas ocupadas 1,500 en número; el costo total 5.000,000, y el canal abierto 5 leg. Dos años despues, en 1759, se empezaron las obras del ramal del Norte, tomando su principio desde Alar del Rey. La dotacion se habia aumentado á 200,000 rs.; pero se trabajó con tal lentitud, que á los 26 años solo se habia conseguido la escavacion de 7 leg. Despues se activaron estas operaciones, y en 1791, al cabo de 32 años de ellas, quedó espedita la navegacion hasta Calahorra, en un espacio de 14 leg. ó poco ó mas. El costo de este ramal fue el de 50.000,000. Procedióse en seguida á dar princi-

pio al ramal del Sur., aplicando para su ejecucion los mismos 200,000 rs. mensuales. Su arranque se tomó desde Serron, donde se une al de Campos, y su térm. fue cerca de Dueñas. 7 leg. distante de Valladolid. Tres leg. solas fueron la estension de este ramal: 8 años el tiempo empleado en hacerle; y de 8 á 9.000,000 el costo que tuvo al erario. Veinte y dos leg. por consiguiente se habian construido en los 3 ramales del Norte, de Campos y del Sur, habiéndose necesitado para ello 47 años, é invertídose 64.000,000. Quedaban por hacer segun los planos que debian existir entonces, un número mayor de leg., una mayor estension de terreno que lo que se habia construido. Llevado hasta las 22 leg. en esa mitad del siglo último, allí debia estacionarse y permanecer por largos años. Caprichos y rivalidades, primero, entre las personas de la alta administracion, los apuros de la tesorería despues, la guerra de la Independencia y los trastornos políticos posteriormente, no podian menos de paralizarle. El Gobierno, aun con la mejor voluntad, no estaba en disposicion de hacer nada para su progreso. Abandonado á sus propios productos, apenas bastaban estos para sostenerle. Sus directores variaban de nombre, veian ensanchar ó estrechar sus facultades; trastornaban á veces la organizacion de sus oficinas; pero el canal permanecia siempre bajo el mismo pie, con sus 22 leg., las de 1799, sin prolongarse por aquellas provincias, que le aguardaban como al conductor de su prosperidad futura. Llegóse así hasta 1828. Despues de la funesta reaccion política de 1823, y de los furores que la acompañaron y subsiguieron, cierto espíritu de progreso administrativo y material comenzaba otra vez á elevarse en el mismo consejo del monarca. Entonces se pensó por primera vez en encomendar el canal de Castilla á una empresa de particulares. Procedióse para esto á establecer en Valladolid una junta de hacendados y personas ilustradas, encargándola que formase un plan de condiciones, que hubieran de servir de base á los licitadores que quisiesen concurrir á la empresa. Todo ello fué decretado en 10 de setiembre de 1828, designándose en el mismo decreto los nombres de las personas que habian de componer aquella junta. El pliego de condiciones se formó, fue examinado por el Gobierno, hubo varios capitalistas que presentaron las suyas, y uno de estos lo fue el marqués de las Marismas, D. Alejandro Aguado. Finalmente, desde la citada fecha se ha ocupado la junta en reparar las obras del canal y en las escavaciones del ramal del Sur. Hemos hecho una reseña histórica del canal de Castilla, y ahora vamos á ocuparnos aunque con brevedad de su parte geográfica en la forma siguiente.

Brazos que comprende. Se halla dividido en tres ramales titulados del Norte, de Campos y del Sur. El primero tiene su nacimiento en Alar del Rey y toma las aguas del r. Pisuerga, volviéndolas á recibir á una leg. mas abajo del mismo pueblo, frente al de Herrera de Rio Pisuerga; cruzando dicho r. Muere en Calahorra despues de un curso de 13 leg. con una anchura muy variable, desde 60 á 200 pies en el nivel del agua, y una profundidad de 6 1/2, 7 y 8 pies. El segundo nace en Calahorra, recibiendo las aguas del r. Carrion y ademas las que vierten del canal del Norte al citado r., el cual se cruza en este punto formando el enlace de los dos ramales espresados: este de Campos concluirá, terminadas las obras que en la actualidad se estan construyendo, en Medina de Rioseco, contando 14 leg. de long. con una anchura de 42 á 70 pies al nivel del agua, y una profundidad de 6 1/2, 7 y 7 1/2 pies. El tercero tiene su origen en el punto del Serron, 3 leg. mas abajo de Calahorra, y toma las aguas del ramal de Campos, muriendo en Valladolid: comprende 12 1/4 leg. de long., la anchura varia entre 40 y 100 pies, y la profundidad es de 6 1/2, 7 y 10 pies.

Puentes que le cruzan. El ramal del Norte tiene los que á continuacion se espresan: uno de piedra molinar en la esclusa de retencion de Alar del Rey; uno aislado en el mismo Alar para la comunicacion de los almacenes y casas de encargados; uno en la primera esclusa; uno en la segunda, uno en la cuarta; uno en la sesta; uno en la esclusa de retencion de San Andrés; uno en la esclusa sétima; uno en la octava; uno en la novena; uno en la décima; uno en las esclusas, 11 y 12 unidas; uno en la 13; uno en la 14; uno aislado, llamado de Carrecalzada, sobre el camino de Osorno á Abandes con dos caminos de sirga; uno aislado que titulan de Osorno tambien con dos caminos de sirga, para la comunicacion del pueblo de su nombre y Melgar de Fernamental; uno en la esclusa 15; uno aislado denominado de Cabañas, que sirve para comunicarse este pueblo con el de Arenillas; uno aislado de dos sirgas conocido por el de Requena para la comunicacion de este pueblo con el de Lantadilla; uno en la esclusa 16; uno en las cuatro esclusas unidas 17, 18, 19 y 20 de Fromista; uno en la 21; uno aislado con dos caminos de sirga en el pueblo de Piña para comunicarse con el de Poblacion de Campos; uno aislado con dos sirgas en las Amayuelas para la comunicacion de estos pueblos con el de Amusco; uno aislado llamado del Gallo para comunicarse el mismo Amusco con Villoldo, y otro en Calahorra en la cabeza de las esclusas 22, 23 y 24. Resulta pues, que el canal del Norte cuenta 18 puentes sobre esclusas y 8 aislados, de los cuales 14 son de sillería calcárea, 12 de piedra molinar y uno de madera con estribos de piedra para solo el paso, este último de personas y caballerías.

Sobre el ramal de Campos existen los siguientes: uno en la cabeza del canal para la comunicacion con el Espinar; uno en la esclusa de retencion; uno en la de precaucion de Valdemudo; uno aislado en el pueblo de Villaumbrales; uno en Sahagun el Viejo con 2 caminos de sirga; uno aislado tambien de dos sirgas, llamado de Paredes de Nava para la comunicacion con Fuentes de Nava; uno en esta última pobl. con dos sirgas para comunicarse con Frechilla; uno en la primera esclusa de Campos; uno aislado con dos caminos de sirga para la comunicacion de Castromocho con Villarramiel; uno aislado en Capillas de dos sirgas para comunicarse con el mismo Villarramiel; uno en la segunda esclusa de Campos; uno en la tercera; uno en la cuarta; uno en la quinta, que se está construyendo en la actualidad; uno en la sesta que debe principiarse; uno en la sétima á cuya construccion debe tambien darse principio; uno aislado para la comunicacion de Villanueva de San Mancio con Tamariz, el cual tendrá dos caminos de sirga; uno aislado de dos sirgas para comunicarse Rioseco y Villalon. De manera, que dicho ramal de Campos cuenta 9 puentes sobre esclusas y 10 aislados, de cuyo total 5 no estan aun terminados.

Por último, el ramal del Sur tiene uno en las tres esclusas reunidas 25, 26 y 27 del Serron; uno en las dos unidas 28 y 29 de Grijota; uno en la esclusa 30; uno en las dos unidas 31 y 32 de Viña-alta; uno aislado de dos sirgas, llamado de las Arcas, para la comunicacion de Palencia con Astudillo, uno en la esclusa 33; uno en las unidas 34, 35 y 36 del soto de Albures; uno en la 38 para la carretera de Valladolid á Palencia; uno aislado denominado de Candelas en el pueblo de Dueñas con un camino de sirga; uno en la esclusa 39: uno en la 40; uno aislado de una sirga llamado de Palazuelos en la carretera general de Valladolid á Palencia; uno aislado que titulan de Cigales con dos caminos de sirga para la comunicacion de este pueblo con el de Cabezon; uno aislado con dos sirgas, llamado de Zamadueñas para comunicarse con las aceñas del r.; uno en la esclusa 41, y otro en la 42. Tiene por consiguiente el canal del Sur 11 puentes sobre esclusas y 5 aislados, la mayor parte de piedra.

Pueblos que baña el canal de Castilla por derecha é izquierda.

Canal del Norte. Barrios de San Quirce en la primera esclusa; Ventosa en la octava; Olmos de Rio Pisuerga en las 11 y 12 esclusas unidas; Naveros de Rio Pisuerga en la 13; San Cárlos de Abanades, en el puente de Carrecalzada. Los que siguen, estan hasta la dist de 1/4 de leg. San Quirce, frente á la segunda esclusa; Herrera de Rio Pisuerga, frente á la quinta; Hinojal, frente á la octava; Zarzosa, frente á la novena; Valtierra, frente á las 11 y 12 esclusas unidas; San Llorente, frente á la 14; Osorno, frente al puente del mismo nombre; Santillana, frente á la 15 esclusa; Cabañas, frente al puente de su nombre; Requena, frente al puente de su nombre; Boadilla del Camino, frente á la esclusa 16; Fromista, frente á las esclusas 17, 18, 19 y 20 unidas; Piña, Amayuelas de Arriba y Amayuelas de Abajo, frente á los puentes de su mismo nombre; Amusco, frente al puente de las Amayuelas.

Ramal de campos. Villaumbrales, Becerril de Campos y Capillas, frente á los puentes de sus nombres; Medina de Rioseco, en la terminacion del mismo canal; Usillos y Paredes de Nava, frente á los puentes de su nombre; Villalumbroso frente al acueducto; Arroyo-mayor, Fuentes de Nava, fren-

te al puente de su nombre; Abarca frente á la primera esclusa; Autillo de Campos, frente á la primera; Villarramiel, frente á la segunda; Boada de Campos, frente á la segunda; Castil de Vela, frente á la tercera; Belmonte, frente á la quinta; Tamariz, frente á la sesta; Villanueva de San Mancio, frente á la sétima esclusa.

RAMAL DEL SUR. Grijota en las esclusas 28 y 29 unidas; Valladolid, en la terminacion de este canal; Palencia, frente á las esclusas unidas 31 y 32; Villamuriel, frente á la esclusa 33; Dueñas, frente al puente de Candelas; Cabezon, frente al puente de Cigales; Cigales, frente al puente de Cabezon; Mucientes frente á la esclusa 41; la Oreruela, frente á la 42.

PRESAS QUE HAY EN TODO EL CANAL. Una en Alar del Rey sobre el r. Pisuerga; una sobre el mismo r., una leg. mas abajo de Alar, llamada de San Andrés, la cual se halla entre las esclusas sesta y sétima, y otra en Calahorra, sobre el r. Carrion, por medio de la cual se toman las aguas para los 2 ramales de Campos y del Sur.

NÚMERO DE BARCAS.

De propiedad de la empresa empleadas en las obras del nuevo canal de Campos.	7	25
Id. en el servicio del presidio.	3	
Id. en el servicio público ó sea en el transporte de géneros del comercio.	12	
Barcos-diligencias.	3	
Barcos-diligencias de propiedad particular.	1	81
Id. destinados al comercio.	80	
Total de barcas.		106

Los barcos-diligencias hacen viajes de Valladolid á Palencia, saliendo todos los dias un barco de cada una de dichas c. La tarifa es de 12 rs. por persona. Los géneros que se conducen por el canal pagan segun el contrato celebrado entre el Gobierno y la empresa, á razon de 1 1/2 maravedí por arroba y leg. cuando el transporte se hace en barcas de la empresa. Si se efectúa en barco de particular paga lo mismo; pero la empresa lo hace una bonificacion de 20 por 100 del importe del flete, para indemnizar al dueño de los gastos de patron, mulero, ganado del arrastre é intereses y conservacion de la barca. A la tarifa mencionada de 1 1/2 maravedí por arroba y leg., la empresa ha hecho las reducciones siguientes en beneficio del público. En los 6 meses del año, que son mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre, llamados de bajo flete, solo cobra á razon de 1 maravedí por arroba y leg. ó sea 1/3 menos de lo que tiene derecho á cobrar. En las barcas que son de retorno, solo se cobra la mitad del flete correspondiente á la época de alto y bajo flete, ó sea 3/4 maravedí por arroba y leg. en invierno y 1/2 maravedí en verano. El carbon de piedra solo paga á razon de 3/8 de maravedí por arroba y leg. en barcas que sean precisamente de retorno.

CASTILLA LA NUEVA: ant. region correspondiente al reino de Toledo que ocupa el centro de la Península. Divídese en 5 prov. civiles, que son Madrid, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, las cuales se subdividen en part. jud., y son: Madrid con 6 juzgados, Alcalá de Henares, Buitrago, Colmenar Viejo, Chinchon, Getafe, San Martin de Valdeiglesias en la prov. de Madrid; Alcázar de San Juan, Almaden, Almagro, Almodovar, Ciudad-Real, Daimiel, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes en la de Ciudad-Real; Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, Requena, San Clemente y Tarancon en la de Cuenca; Atienza, Brihuega, Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Molina, Pastrana, Sacedon y Sigüenza en la de Guadalajara; Escalona, Illescas, Lillo, Madridejos, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Toledo y Torrijos en la de Toledo. Hay un capitan general que reside en Madrid, 5 comandantes generales con residencia en cada una de las cap. de prov., y otros tantos comandantes de armas cuantos son los part. jud. La adm. de justicia se ejerce por la aud. terr. que reside en Madrid, respecto á las prov. de Guadalajara, Madrid y Toledo; y por la de Albacete respecto á las de Ciudad-Real y Cuenca: la adm. económica depende de las intendencias de cada una de las prov.; y la politica de los gobiernos ó gefaturas de las mismas; la ecl. corresponde al arz. de Toledo en su mayor parte, al ob. de Cuenca y al de Sigüenza, en los cuales se encuentran enclavados muchos terr. correspondientes á las órdenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan de Jerusalen, y ademas el asignado á la Patriarcal con jurisd. privativa. SIT. en el centro de la Península, entre los 22° 45′ de lat. N., y 17° 10′ de long. de la isla de Hierro; confina el N. con Castilla la Vieja y Aragon; E. el mismo Aragon y el reino de Valencia; S. los reinos de Murcia y Andalucia; O. las prov. de Estremadura en una estension de 54 leg. de N. á S., 70 de E. á O. y 2,417 leg. cuadradas ocupadas por 1,385 pueblos. El CLIMA es templado, los aires saludables y puros, y el cielo sereno, aunque la temperatura es demasiado seca y árida por la elevacion del terreno sobre el nivel del mar, que no baja de 1,600 varas en las llanuras de Alcalá de Henares. Las montañas mas elevadas son las que los ant. llamaron Montes Orospedanos, cuyas cord. nacen de la Sierra de Oca y forman las de Molina, Albarracin y Cuenca; las de Alcaraz, Segura y Cazorla; las de Sierra-Morena y las de Guadarrama y Pineda, que separan las 2 Castillas y atraviesan las 2 grandes calzadas de Guadarrama y Somosierra; las demas montañas y cord. de cerros de mas ó menos elevacion forman estensas llanuras, entre las cuales son las mas notables las dilatadas de la Mancha en las prov. de Ciudad-Real, Toledo y Cuenca, y la Alcarria en la de Guadalajara. La serranía de Cuenca es un terreno montuoso, donde se encuentran espaciosos valles y los montes de Toledo y el terr. de la Jara son tan escabrosos y cubiertos de bosques, como pelados y espuestos á los ardores del sol los alrededores de Madrid; sin embargo se encuentran frondosas arboledas en Aranjuez que pueden competir con las mejores del mundo. Los r. que cruzan este terr. ascienden á 30: los mas notables son el Tajo, en el que desemboca el Jarama despues de recoger las aguas del Lozoya, Manzanares, Henares y Tajuña; y el Guadarrama, Alberche y Guadiela; el Guadiana, que recibe los r. Jigüela, Záncara, Jabalon y Bullaque; el Júcar y Cabriel que pasan á Valencia. La principal cosecha es la del grano, que abunda en los valles y en las llanuras y escede á lo que pueden consumir sus hab.; la del vino se promueve con actividad; la del aceite es menos abundante; las frutas escasean, lo mismo que las hortalizas y legumbres; aunque en algunas partes abundan las patatas, melones y sandias: el cáñamo es muy considerable sobre todo en la Alcarria, y el azafran se cultiva principalmente en las llanuras de Huete y en la Mancha: la miel se recoge en las montañas de Cuenca y en la Alcarria, y el esparto en los montes de Toledo. En sus montes y deh. se cria considerable número de cab. de ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; bastante caza mayor, todo género de volateria y caza menor en abundancia: los r. producen pesca comun, algunas truchas y anguilas. Las manufacturas de Castilla la Nueva se hallan en gran decadencia comparadas con lo que fueron en otro tiempo; sin embargo, aun son bastante numerosas y de mucha importancia, tales son las de Toledo, Guadalajara, Brihuega, Chinchon, Valdemoro, Requena, Talavera de la Reina y Almagro, las demas fáb. establecidas en diferentes puntos de esta comarca son de menor importancia, y sus prod. se consumen en sus respectivos terr.; sin embargo, no debemos olvidarnos de las de cristal de Aranjuez y las de pólvora de Ruidera con refinamiento de salitre en Alcázar de San Juan, Pedroñeras y Tembleque. Entre los ramos de ind. es muy notable el de mineralogia, del que nos ocuparemos en los art. de las respectivas prov., citando tan solo por ahora las incomparables y ant. minas de Almaden y las modernas que se estan esplotando en Hiendelaencina y otros puntos de la prov. de Guadalajara: igualmente rico es este pais en aguas minerales, de las que se encuentran escelentes baños en Sacedon, Trillo, Fuencaliente y otros muchos pueblos de la Mancha.

USOS Y COSTUMBRES. El carácter de los hab. de Castilla la Nueva es reflexivo y serio, acompañado de mucha penetracion y de un juicio pronto y atinado, cualidades que les hace muy á propósito para el estudio de las ciencias, en las que han hecho considerables progresos en las diferentes épocas de la monarquia; pero no todos pueden aplicarse á este género de ocupaciones: el castellano entregado antiguamente á las faenas de la guerra, miraba las ciencias, las artes y la agricultura con cierto desprecio, y esta impresion no se ha borrado todavia: una fortuna limitada permite solo á un pequeño número el

entregerse con éxito al estudio de las ciencias y de las artes; concentrados los demas en los l. que les vieron nacer, encuentran en ellos pocos recursos y menos luces para salir de aquel estado; colocados en medio de terrenos fértiles, los cultivan poco ó los cultivan mal, y aun cuando los cultivasen mejor, les faltarian siempre medios para elevar la agricultura al grado de perfeccion que merece. Esta falta de recursos les hace parecer serios, adustos y altivos á primera vista; con todo no se les puede negar ni la hombria de bien, ni la sencillez, ni la veracidad, ni otras apreciables cualidades que les adornan y sin embargo convenimos tambien con los que opinan que su carácter toma algunas tintas de la prov. con quienes parten límites: una observacion nos resta todavia: la existencia de la corte en el centro de esta region, parece que debia haber influido en las costumbres de los pueblos que la rodean, pero no es asi; Madrid forma como una c. aislada, y apenas se sale de ella, parece que nos hemos trasladado á un pais obsolutamente nuevo, pasando en un instante desde el centro de la opulencia al estado mas pobre, y desde la estancia del lujo y de los placeres al cuadro miserable que ofrece la carencia de las cosas mas necesarias.

Tomó este territorio el nombre de Castilla la Nueva, al ser conquistado de los musulmanes por el rey Alonso VI. (V. CASTILLA LA VIEJA).

CASTILLA LA NUEVA: c. g. de la Península, que comprende la ant. region del mismo nombre, en sus 5 prov. de Madrid, Guadalajara, Ciudad-Real, Cuenca y Toledo, y además la prov. de Segovia en Castilla la Vieja: el capitan general reside en Madrid, con un general segundo cabo, un gefe de estado mayor, un auditor de guerra y las demas dependencias correspondientes. Confina al N. con la c. g. de Búrgos; E. las de Aragon y Valencia; S. con esta última, las de Granada y Andalucía; O. las de Estremadura y Castilla la Vieja. Por su categoria es la primera del reino, aunque su importancia militar no sea tanta como otras de menor nombre, en todo su terr. no cuenta mas plaza que la de Madrid, y esta no puede figurar como punto fortificado, ni aun cómo susceptible de defensa; sin embargo hay en esta plaza un gobernador, que lo es el general segundo cabo, un sargento mayor y un comandante de artilleria: este cuerpo tiene en esta c. g. el colegio de cadetes, el museo y parque de Madrid, la maestranza de Segovia y la fáb. de armas blancas de Toledo, en cuyas 2 últimas c. hay tambien comandantes de artilleria. Cada una de las 6 prov. de la c. g. forman una comand. g., siéndolo tambien de la prov. de Madrid el general segundo cabo.

Esta c. g. no ha tenido siempre el mismo terr. ni la misma denominacion: generalmente no abraza mas que las prov. contenidas en la region propiamente llamada Castilla la Nuepero subdivididas en 1842 las 12 prov. que componian la c. g. de Castilla la Vieja, formándose de ellas los dist. militares 8.° (Valladolid) y 11.° (Búrgos), se agregó la prov. de Segovia á la de Madrid, que entonces se llamó c. g. del primer distr.: despues ha vuelto á llamarse de Castilla la Nueva, sin embargo de continuar sujeta á su autoridad la prov. de Segovia, que pertenece al terr. de Castilla la Vieja.

CASTILLA LA VIEJA: esta denominacion es hoy puramente geográfica; no solo comprende en el uso comun á la vieja Castilla ó territorio de Búrgos, sino gran parte del reino de Leon, como que la c. g. de Valladolid lleva este nombre: reducida á su verdadera demarcacion abraza las prov. de Búrgos, Santander, Logroño, Soria, Segovia y Avila, con una superficie de 1,508 leg. cuadradas: el CLIMA de esta comarca, es algo cálido en el verano, escepto en las montañas en que siempre es fresco y húmedo. Confina N. Océano Cantábrico; E. Prov. Vascongadas, Navarra y Aragon; S. Castilla la Nueva, y O. Leon. El TERRENO montuoso por el N., E. y S. presenta dilatadas llanuras en el centro y O., las cuales estan destinadas al cultivo de los granos y á algunos bosques de leña y maderage: la calidad de la tierra aunque buena en lo general, tiene algunas variedades que la hacen mas ó menos productiva; en unas partes se compone de un barro negruzco, como en la Bureba, prov. de Búrgos; en algunas otras del pais llano, es morena, nitrosa y sumamente fértil, y en otras ligera y pedregosa. Varios r. y arroyos la fertilizan; entre aquellos son mas notables el Ebro y el Duero; el 1.° recoge las aguas del Ulron, Omino, Oroncillo, Tiron, Nagerilla, etc.; el 2.° las de Ucero, Tera, Rituerto, Riaza, Duraton, Arlanza, Arlanzon, Adaja, Eresma y otros. En casi todo él se encuentra el agua á muy poca profundidad, y en todas partes son frecuentes ó contínuos los rocíos. Las montañas que cercan una gran parte de este territorio encierran riquezas vegetales y minerales que mejor estudiadas pudieran dar ventajosos resultados; la montaña de Arandillo al N. Reinosa tan abundante de escelentes pastos, es casi toda de piedra caliza, y en medio de ella se hallan muchas y grandes conchas espirales, petrificadas, y una especie de ostras conocidas por los naturales con el nombre de ostras de San Jaime: una vena metálica de cristal, sale de tierra con direccion de S. á N por espacio de 1/2 leg. en el l. de la Mata, á corta dist. del cast. de la Granja; esta vena es en parte medio trasparente, y casi tan fina como el cristal de roca; otra vena de cristal algo cargada de hierro se ve en un valle profundo á 2 leg. de Guadarrama enfrente de San Ildefonso; corta de un lado á otro la montaña, que es de una piedra muy dura, y se distinguen fácilmente en ella granos de oro. Tambien se encuentran en estos montes muchas especies de mármoles: los hay pardos y azules, sobre una montaña vecina á la ermita del Cristo del Caloco; oscuros cerca de la Cartuja del Paular, en las inmediaciones de Segovia, y en la citada montaña de Arandillo, negros con venas blancas. Esta comarca no carece de aguas minerales tanto frias como termales; de las primeras se ven en Arnedo, Bribiesca y otros puntos, y de las segundas en Arnedillo y Torrecilla de Cameros. Su PROD. mas considerable es la de trigo, cuya cosecha es tan abundante que surte á muchas prov. de España; pudiera muy bien llamársele el granero de esta, y pudiera tambien estraerse gran cantidad de vino si sus hab. se dedicasen con mas esmero al cultivo de las viñas, y al arte de confeccionar los vinos: abunda en escelentes pastos para la cria de ganado lanar, que como en invierno las yerbas de las llanuras, y en el verano las frescas de los montes de Segovia, Soria, Buitrago y Avila; en sus inmediaciones se hallan naturalmente establecidos los lavaderos de donde sale la lana mas fina que se emplea en las fáb. de España y en las del estrangero; críase tambien mucho ganado vacuno, cuya carne es escelente, lo mismo que las del carnero, de cerda y algun caballar: en las montañas de Búrgos, Reinosa y Avila se esprime del ganado leche de superior calidad, de que se hace muy buen queso, que los hab. no tienen el arte de mejorar, ni tampoco la habilidad de dar á conocer; hay muy buenos garbanzos, frutas legumbres y hortalizas; no escasea ni la caza, ni la cria de aves domésticas, ni la pesca de que se hace un comercio de importancia en la prov. de Santander. Mucho mas pudiéramos estendernos en este art. sobre todas las materias que llevamos enunciadas, pero lo creemos una redundancia en cierto modo viciosa, atendido el sistema que seguimos de dar en el art. de cada prov. una completa y circunstanciada descripcion de todo cuanto ofrece de particular el TERRENO, PROD., IND., COMERCIO, etc. segun lo hemos hecho en las ya publicadas: esto sin embargo de la minuciosa de cada pueblo y objeto digno de mencionarse en particular.

HISTORIA. Pasando á considerar históricamente el nombre Castilla, lo vemos asomar en el siglo IX aplicado al terr. que la geografia ant. atribuyó á los *nórbugos*, sit. entre los *cantabros* (por N.), los *antrigones* y *berones* (por E.), los *arévacos* y *pelendones* (por E., SE., y S.), y los *vacceos* (por O.); cuyos lím. y diferencias políticas habian sido allanados mas de 7 siglos antes por el dominio romano, que hizo de España una prov. del imperio; sin que en la ruina de este renaciese aquella independencia indígena y natural, quedando aunadas todas estas regiones bajo el trono de los godos, que sucumbiera, á orillas del Guadalete. Servia este terr: de ante-mural al reino de Leon contra los embates del islamismo, circunstancia que hubo de coronar de cast. todas sus posiciones ventajasas, hubo de hacer fort. de todos sus pueblos, y de aquí indudablemente el nombre *Castilla* de *Castella* (*Castillos*). La etimologia que han pretendido dar algunos á este nombre, derribándolo del de la ant. region de los bárdulos, es puramente voluntaria: estos no asentaron en el terr. castellano, sino á oriente de los berones. Tampoco podemos suponer con el Sr. Cortés, en su Diccionario, que con el nombre Castilla se quisiese dar un sinónimo al de *Murbogi* ó *Turmogi*; aunque no le disputemos que ambos nombres tengan esta circunstancia: hubiera sido mucho investigar para aquella época, despues de averiguar la correspondencia del nombre *Murbogi* y su correccion en *Turmogi*, acudir á las raices hebreas para su interpretacion, de la que debiera resultar el nuevo nombre. Despejó sin duda este pais el agareno á impulso del poder leonés, que empujando

allá los lím. de su dominio, ya en busca de su dilatacion, ya para fijarlos en línea natural donde pudiera ofrecerlos mas inaccesibles al enemigo, invadia, conquistaba, edificaba fort. para conservar su conquista, y confiaba su defensa y gobierno á condes que mantenian por él sus respectivos cantones. Así se nos presenta aquella Castilla del ant. cantar español:

Harto era Castilla
Pequeño rincon
Cuando Amaya (*) era la cabeza
Y Fitero (**) el mojon.

Pero hubo de menoscabar aun otra fuerza distinta al poder agareno en el terr. por donde se iba estendiendo el nombre de Castilla, produciendo desde luego en él una diferencia de condiciones políticas. Génios atrevidos, estimulados á veces por las difíciles posiciones en que las guerras intestinas y las armas de los cristianos constituyeran á los emires musulmanes, se alzaban con pueblos y terr. á que adularan con la independencia, que sabian conservar con alternadas alianzas entre los poderes mas bien constituidos: arrimados al leonés, segun este orígen, era solo de proteccion para ellos. Era muy fácil en la España de aquella época la aparicion de tales caudillos independientes; no hubo de ser otro el famoso Cid, cuya historia tan despejada nos han presentado romanceros muy posteriores á su tiempo, sin que se hayan desviado menos de la verdad histórica, los que, estremando su crítica, han avanzado hasta negar su existencia. De igual independencia debieron gozar aquellos estados que se constituyeran por particulares, que adquirido el solar á sus espensas reedificasen las pobl., mientras que otros procedian á estas reedificaciones únicamente por encargo régio. De ambos modos vemos poblando en Castilla á Rodrigo, (á Amaia), á su hijo, Diego Rodriguez (á Búrgos), á Nuño Muñoz (á Roa), á Gonzalo Tellez (á Osma), á Gonzalo Fernandez (á Oca, Coruña del conde, San Estéban de Gormaz), y en fin á Fernan Gonzalez (á Sepúlveda). (Anales complutenses y toletanos, crónicas de Búrgos, de Abelda, de Cardeña, de Sampiro). Es muy probable que el tratar de sostener esta legítima independencia contra las ínfulas de autoridad, como de dueño con vasallos, que desplegó Ordoño II, promoviera la liga de los condes castellanos, Nuño Fernandez, Abolmondar, apellidado el Blanco, su hijo Diego y Fernando Ansurez, de que habla la historia, estos condes habiéndose prestado confiadamente á tener una entrevista con Ordoño, en un pueblo llamado Tegiare, á orillas del Carrion, fueron alevosamente aherojados y conducidos á Leon, donde se les encarceló y quitó la vida sin formalidad alguna de cargo ni sumaria. Divulgado esto por toda Castilla, no es inverosimil que tomase un part. la vindicacion de sus condes: así parece indicarlo la espresion de Sampiro, que hablando de un mensage enviado en aquella época por el rey de Navarra á Ordoño, en demanda de auxilios para reducir á su dominio á Nágera y á Vicaria, llama á ambos *pueblos de los alevosos*. Estos pueblos fueron subyugados y sofocada sin duda la independencia castellana entre los dos grandes poderes que la estrecharan, el leonés y el navarro, á la sazon íntimamente unidos. Mas puesto el condado de Búrgos, que era el mas preponderante de Castilla, en manos del político y valiente Fernan Gonzalez, aunque tambien se vió este conde preso en Gordon por Ramiro II, contra quien se habia declarado con otro conde castellano, llamado Diego Nuñez ó Muñoz (*Didaco Munio*), por motivos que no suenan en los escritores ant.; y habiendo estado preso igualmente con su hijo Garcia, en Pamplona, en manos de Garci-Sanchez rey de Navarra, habiendo recobrado su libertad, se amañó con tal maestría en la lid de Ordoño III (que habia casado con su hija Urraca) y de Sancho que vino á quedar desde entonces independiente entre Leon y Navarra. Ya digimos en el art. de Búrgos haber sido este condado el núcleo del famoso estado de Castilla. Fue incorporando con él Fernan Gonzalez los demas condados, con un título ú otro, bajo la autoridad que se apropiara. Es preciso desentenderse del fabuloso orígen que atribuyen algunos á esta autoridad é independencia, refiriendo que el conde vendió al rey D. Sancho un caballo y un halcon á precio muy subido (por el año 865), con el pacto de que si no cumplia los plazos del convenio, se iria diariamente duplicando la suma; y no habiéndolo verificado, pujó tanto el rédito, que el rey prefirió dispensar al conde de la fe y homenage que le debia á la entrega de su importe. El orígen de la independencia castellana fue la sábia política de este conde de los burgaleses, y como se le conceptua con razon, fundador del grande estado de Castilla tan preponderante en menos de un siglo, con el que han venido por último á incorporarse todos los reinos de la Península, tratando de reseñar su historia en los estrechos límites de un art. de Diccionario, y para ello sujerla al siguiente estado, lo encabezaremos con el repetido conde.

(*) **Pobló á Amaya el conde Rodrigo por mandado del rey Ordoño I.**
(**) **Itero del Castillo, quitada la aspiracion.**

CONDADO DE CASTILLA.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Epocas de las sucesiones.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	ESPOSAS.	Años de los matrimonios.	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio.	HIJOS.
1	Fernan Gonzalez........	I	»	»	Este conde, hijo de Gonzalo Fernandez, hermano de Nuño Fernandez, sucesor de Diego Rodriguez, que lo era de Rodrigo, condes burgaleses, haciendo este estado independiente de Leon y de Navarra, con iguales ínfulas á las de un rey, y reduciendo su autoridad á los otros condes del territorio castellano, fundó el famoso condado propiamente dicho de Castilla. Está cuajada la historia de este conde de hazañas prodigiosas contra moros, que, como su voto en San Millan, su venta del caballo y el halcon etc., son orilladas por los críticos. No obstante, es preciso reconocer en él grandes prendas políticas y militares; por cuanto supo desenvolverse de la superioridad de Leon y de Navarra, mientras que las poderosas huestes de El Hakem, emir de Córdoba, trabajaban sin descanso su naciente estado. Los árabes dan el título de emir de Castilla (*de Casteylia*) á Fernan Gonzalez, refiriendo que fue derrotado por el gobernador de Zaragoza, enviado por El Hakem contra Garcia de Navarra (año 964). Murió este conde en Burgos: año 970.	Sancha hija del rey de Navarra Garcia el Temblon.	antes de 922	»	M.	Garcia Fernandez. Urraca casó con Ordoño III de Leon quien la repudió: despues con Ordoño IV.

Número en la sucesion general	Nombres.	Número en los nombres.	Épocas de las sucesiones.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	Esposas.	Año de los matrimonios	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio	Hijos.
2	Garcia Fernandez........	I	970	»	Tremendas asolaciones continuaron desgarrando á Castilla; pero este estado iba sin embargo progresando siempre: Alcubillas, Osma y Atienza habian venido á ser sus plazas fronterizas; y en 25 años de guerras incesantes fue regado con sangre este lindero. Llegó Castilla á escudarse con el antemural de la cord. donde se encumbra Somosierra. Todo el poder de las vencedoras huestes de Almanzor, que tantos estragos la trajeron, ni la politica de este famoso hadjeb que verosimilmente llegó hasta producir la rebelion de Sancho Garcés contra el conde su padre (año 990), bastaron á contrarestar la marcha progresiva del estado castellano. Garci-Fernandez cayó en manos de Almanzor en la batalla que se dieron entre Alcocer y Langa, en mayo de 995: murió pocos dias despues á resultas de sus heridas, por mas que hizo Almanzor para que se le curase de ellas: fue conducido su cadáver á Córdoba, donde Almanzor lo hizo colocar perfumado, en un cofre muy labrado y cubierto con un tejido de escarlata y oro, para remitirlo á los cristianos: viniendo estos por él con riquísimos regalos para su rescate; nada admitió el musulman, haciéndolo conducir hasta la raya con escolta honorífica.	Ava.	»	»	M.	Sancho. Jeloira: casó con Bermudo de Leon. Urraca: fue monja.
3	Sancho Garces.	»	995	»	Asistió á la célebre batalla de Calatañazor, en que fue Almanzor derrotado. Auxilió á Soleiman, para recobrar el trono de Córdoba, que le habia usurpado Mahomed. Tuvo ciertas desavenencias con su sobrino, el rey de Leon Alonso V, tal vez promovidas por el empeño con que Sancho determinó privar de sus estados á los hijos del conde Vigila, que en otro tiempo habia desairado ya las pretensiones del abuelo de Sancho, en Alava, y seguian contrarestando la autoridad del conde. Los arrojó este ignominiosamente de Castilla y se guarecieron al arrimo de Alfonso, quien los agasajó y les concedió territorios, en reintegro de los que Sancho les habia quitado. Tales eran las relaciones de Castilla con Leon al fallecimiento de Sancho, en 1021. Debieron descollar los fueros de Castilla en medio de aquellos vaivenes: no se conserva el testo, pero quedó su memoria. Sancho se apellidó *el que dió los buenos deseos.*	»	»	»	»	D.ª Mayor casó con Sancho de Navarra. Garcia. Urraca Teresa Jimena casó con Bermudo de Leon.
4	Garcia Sanchez	II	1021	12	Los condes burgaleses (instituidos ya por los que se llamaban de Castilla), pidieron á Bermudo, rey de Leon, concediese á su hermana Sancha para esposa de este conde, y que con este motivo permitiera que Garcia tomase el título de rey de Castilla. Convino Bermudo en todo; mas fue asesinado Garcia en Leon por los Vigilas ó Velas en 13 de mayo de 1029. Esta muerte fue el origen de una serie de revoluciones que variaron el aspecto de la España cristiana entera, trayéndola toda casi á una sola mano; pues Sancho, el Anciano rey de Navarra, viendo estinguida la línea masculina de los ant. condes de Burgos y de Castilla, como yerno del conde Sancho, creyó caberle aspirar á la soberania de este condado: entró con ejército en Castilla y se posesionó de ella como propiedad suya.	»	»	»	»	»

Núm. en la sucesion general.	Nombres.	Número en los nombres.	Epocas de las sucesiones.	Edades de las sucesiones.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	Esposas.	Años de los matrimonios.	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio.	Hijos.
4	Sancho, rey de Navarra..	»	1029	»	Castigó duramente á los Velas y á sus partidarios por la muerte de Garcia, y juramentó, como sucesor de este, á todos los condes y señores del país, reuniendo á sus títulos el de Rey de Castilla (*regnante res Sanctius in Castella*, se lee en un acta fecha 11 de marzo de 1030). Era entonces el límite occidental de este estado el r. Pisuerga. Tal vez no se detuvo en él Sancho, al posesionarse de los dominios de los antiguos condes lo que ocasionó un rompimiento entre él y Bermudo de Leon. Sancho se posesionó en pocos dias de toda la parte oriental de este reino: en las llanuras de Leon se disponian á la batalla entrambos reyes, cuando mediaron los obispos de sus respectivos estados, y se terminó un ajuste, en el cual se pactó que el príncipe Fernando, hijo de Sancho, se desposaria con Doña Sancha, hermana de Bermudo, prometida esposa del difunto, conde de Castilla, Garci-Sanchez; que Bermudo le cederia en dote cuanto Sancho habia conquistado entre el Pisuerga y el Cea, deslindando este rio los estados leonés y castellano; que ademas concedia formalmente el dictado rey de Castilla con la mano de Sancha, á Fernando, (antes de 1032). Se verificó este enlace, y Fernando fue establecido rey de Castilla.	»	»	»	»	»
1.º	Fernando.....	I	1035	»	**REINO DE CASTILLA.** Formaban el reino de Fernando, cuanto se venia á entender por condado Castellano, esto es, por E. desde el occidente de Nágera y Vicaria, que, habiendo sido de los condes que sacrificó en Leon Ordoño II, fueron sometidas al rey de Navarra por el mismo Ordoño, hasta el Pisuerga por O., y el territorio adquirido por su padre dentro del leonés, desde dicho r. hasta el Cea (*): por N. hasta el mar Cantábrico: por S. hasta las montañas de Guadarrama y Somosierra. En 1037 su cuñado Bermudo trató de despojarle de este estado, al que podia conceptuarse con derecho, siendo yerno del conde Sancho Garcés, igualmente que el rey de Navarra, á quien antes podia decir, habia cedido por fuerza, y de quien le cabia alegar haber sufrido los mayores desacatos. Fernando, que habia recibido el estado de manos de su padre, á quien asistia sobre el leonés el ser Doña Mayor la primogénita del conde, y que veia la donacion revalidada en el contrato matrimonial, no vaciló en volver á todo trance por una defensa	Sancha.	»	»	»	Urraca. Sancho. Elvira. Alonso. Garcia.

(*) En este concepto algunos como el P. Murillo en su geog. hist., Losada en su geog., Miñano en su dic., y con él los redactores del Geográfico Universal, publicado en Barcelona, han considerado á las prov. actuales de Palencia y Vallodolid como de Castilla la Vieja. El autor de este dice, en la aplicacion de la geografía á la historia de Mr. Braconier, atendiendo al límite del territorio propiamente dicho castellano por haber sido del dominio de los antiguos condes de Castilla, y hallando las capitales de las mencionadas prov. con el Pisuerga interpuesto, colocó á Valladolid entre las de Castilla, y entre la de Leon á Palencia.

Num. en la sucesion general.	Nombres.	Número en los nombres.	Épocas de las sucesiones.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	Esposas.	Años de los matrimonios.	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio	HIJOS.
					que le cabia considerar de derecho. Lamó en su auxilio á su hermano Don Garcia de Navarra, y en 18 de junio del mismo año vencieron en Tamaron á Bermudo, que murió en la batalla. Quedó de este modo estinguida en Bermudo la linea masculina de los reyes de Leon, y Fernando que como marido de la hermana de este rey se creyó llamado por dereecho á esta corona, no se detuvo hasta los umbrales de Leon: la ciudad le resistió por algunos dias, mas por fin le abrió sus puertas y fue ungido y coronado solemnemente, reuniendo el dictado de rey de Leon al de rey de Castilla que usaba y que conservó antepuesto. Desde 1037 hasta 1054, se esmeró en pacificar y ordenar sus estados antiguos y modernos. Tuvo guerras con su hermano Garcia, viniendo á morir este en la batalla de Atapuerca. Fernando trasladó su residencia á Leon desde Búrgos, donde la habian tenido sus antecesores. Murió en Leon á últimos de diciembre de 1065, distribuyendo sus reinos en sus 3 hijos: á D. Sancho cupo Castilla, á Alonso Leon, á Garcia Galicia.					
2	Sancho llamado el Fuerte.	I y II de Leon	1065	»	Este rey, creia pertenecerle todos los estados de su padre por lo que tuvo grandes guerras, hasta que se hizo dueño de casi todo. En 1071 conquistó á Leon y murió en 1073, asesinado por Vellido Dolfos, estando sobre Zamora.					Alonso.
3	Alonso llamado el Bravo: se tituló emperador.	I y VI de Leon	1073	27	Este rey que habia sido destituido del reino de Leon por su hermano D. Sancho II, volvió á poseer su reino obtuvo el de Castilla el año 1073, conquistó á Toledo y su reino que se dijo despues Castilla la Nueva en 1095 y se tituló emperador. Ademas de las seis esposas que tuvo D. Alonso VI y de los hijos que de ellas hubo, en una manceba llamada Ximena, tuvo dos hijas Elvira y Teresa. Tambien hubo otra concubina cuyo nombre se ignora. Casó á las hijas con príncipes estrangeros: á Doña Teresa con D. Enrique de Lorena, le dió en dote las tierras que poseia en la parte que hoy se llama Portugal, con el titulo de conde, al que le sucedió el de rey, siendo Don Enrique el fundador de este reino. Murió D. Alonso VI en Toledo año 1109.	Ines. Constancia. Maria, otros Isabel. Berta. Isabel. Beatriz.	1074	1074	M. M.	Urraca. Sancho. Sancha y Elvira.
4	Urraca.	»	1109	31	Muerto D. Alonso, padre de Doña Urraca, e igualmente muerto el hermano de esta D. Sancho, año 1100, la proclamaron reina de Castilla. Por los años de 1110 fué alzado rey de Galicia, el infante D. Alonso, hijo de Doña Urraca, y en 1113 ó 14 lo fue por de Castilla. Murió Doña Urraca el año 1126.	Ramon de Borgoña. Alonso, rey de Aragon.	1092 ó 1093 1106	1110 ó 1111	M. D.	Alonso.
5	Alonso, emperador.	II: VII de Leon	1113 ó 14	9 ó 10.	Casó con Doña Berenguela hija de D. Ramon Berenguer conde de Barcelona. En las Cortes que se celebraron en Leon el año de 1135, se acordó que tomase las armas y título de Emperador. En seguida de tomar este titulo dividió sus reinos en sus hijos, á Sancho el de Castilla, y á Fernando el de Leon. Murió en agosto del año 1157.	Berenguela Beatriz. Rica. Gontroda, muger muy noble de las Asturias, no era legítim	1128 1152		M. M.	Sancho. Fernando. Alonso. Isabel. Fernando, murió niño. Beatriz. Sancha. Urraca, bastarda.
5	Sancho llamado el Deseado	II	1157	»	Segun el Emperador D. Alonso VI tenia dispuesto, se quedó este con el reino de Castilla y su hermano D. Fernando con Leon y Galicia. Llamáronle el Deseado por lo mucho que lo querian sus súbditos, y por lo pronto	Blanca.		1158	M.	Alonso.

Num. en la sucesion general.	Nombres.	Número en los nombres.	Epocas de las sucesiones.	Edad de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	Esposas.	Años de los matrimonios.	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio.	Hijos.
					que murio, pues que sucedió la muerte en Toledo el año 1158. Otros dicen que tomó este apellido porque tardó su madre en darlo á luz.					
7	Alonso el Noble.........	III	1103 ó 1170	11	Este rey, cuando murió su padre el rey D. Sancho, tenia solo 3 años y lo dejó encomendado á D. Gutierre Fernandez de Castro. Por las diferencias que habia entre las familias de Castro y Lara, se apoderó con artificio la de Lara del rey niño: eran estos 3 hermanos, el mayor llamado Manrique; este le llevó por miedo de D. Fernando, rey de Leon, tio del rey niño, á Soria. El reino de Castilla, cansado del gobierno del rey de Leon, que se habia apoderado de la mayor parte de Castilla, no cesaba de suplicar al rey que tomase las riendas del gobierno, á cuyas instancias accedió visitando su reino el año 1166, que contaba 11 años, y empezó desde Avila, donde se hallaba. En 1170 se le entregaron todas las c., como estaba prevenido por su padre. Casó con Leonor, hija de Enrique II rey de Inglaterra. Murieron ambos el año 1214.	Leonor.	1170	1214	M.	Alonso. Berenguela Blanca. Sancho. Urraca. Fernando. Malfada. D.ª Constanza y dos ó tres hermanas cuyos nombres no se saben. Leonor. Enrique.
8	Enrique.......	I	1214	11	Muertos Don Alonso, sus padres y sus hermanos mayores, sucedió D. Enrique. Por la menor edad de este rey, gobernó el reino Doña Berenguela su hermana, reina de Leon, á la que habia nombrado tutora del rey niño, D. Alfonso su padre. La familia de los Laras, á ejemplo del reinado de D. Alonso, quisieron apoderarse del rey niño, y con artificios lograron que Doña Berenguela declinara en ellos el gobierno de la nacion. D. Alvaro Lara fue el principal. Murió este rey en Búrgos de una teja que le cayó estando jugando, año 1217.	Malfada, hermana del rey de Portugal.	1216	1216	D.	
9	Doña Berenguela.........	»	1217	11	Esta reina tuvo muchos esposos, y con todos se disolvieron los matrimonios. Casó con Conrado, príncipe aleman, año 1190, y el mismo año se disolvió: casó con Ricardo, rey de Inglaterra en 1200; se disolvió el mismo año, y finalmente, casó con el rey de Leon D. Alonso. Murió esta reina año 1245. Segun algunas memorias, año 1247.	Alonso.	1201	1209	R.	Fernando.
10	Fernando llamado el Santo	II y III de Leon	1217	16	Este santo rey lo fue solo de Castilla hasta el año 1230, en que obtuvo el reino de Leon, quedando definitivamente unidos estos reinos. Muerta Doña Beatriz en Toro año 1236, casó en el siguiente con Doña Juana, biznieta del rey Luis de Francia. Hizo este rey grandes conquistas de moros, y murió en Sevilla año 1252.	Beatriz hija del emperador de Alemania. Juana.	1220 1237	1235 ó 1236	M.	Alonso. Fadrique. Felipe. Sancho. Manuel. Leonor. Berenguela Fernando Leonor. Luis.
11	Alonso llamado el Sabio..	IV y X de Leon	1252	18 otros 16	Este rey hizo grandes cosas y arrastró no pequeños disgustos con su hijo D. Sancho. En su reinado se hizo el código civil español llamado las Partidas. En Córtes celebradas en Segovia el año 1276, se reconoció por su sucesor á su hijo segundo, por muerte de D. Fernando, sin embargo que dejó dos varones. Luego D. Sancho se rebeló contra su padre, y en Córtes de Valladolid, celebradas año de 1280, se volvió á reconocer á D Sancho. Finalmente, don Alonso en su testamento nombró por sus sucesores á sus nietos, hijos de D. Fernando. Murió D. Alonso año 1284.	Violante hija de Don Jaime de Aragon.	1246			Berenguela Beatriz. Fernando. Sancho. Pedro. Juan. Diego. Isabel. Leonor.

Núm. en la sucesion general.	Nombres.	Número en los nombres.	Epocas de las sucesiones.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	Esposas.	Años de los matrimonios.	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio.	Hijos.
12	Sancho........	III y IV de Leon	1284	»	D. Sancho, si bien su derecho era dudoso, sucedió sin contradiccion á su padre. Fue jurado en Toledo, y declarada su hija Isabel sucesora, aunque era de dos años. En 1287 se declaró á D. Fernando que habia nacido el 1286. Murió D. Sancho año 1295. Doña Maria murió en 1322.	Maria, hija de D. Alonso Señor de Molina.	1282	1295	M.	Isabel. Fernando.
13	Fernando llamado el Emplazado......	III y IV de Leon	1295	10	Es proclamado rey en Toledo el año 1295. Por lo que sucedió en Martos con los dos hermanos Carbajales, le llaman el Emplazado. Murió año 1312, su esposa el siguiente año.	Constanza, infanta de Portugal.	1301	1312	M.	Alonso.
14	Alonso llamado el Justiciero........	V y XI de Leon	1312	1 ó 2	A los 15 años de su edad se encargó del gobierno. Hizo mucha guerra á los moros y murió el año 1350. Su esposa Doña Maria tuvo á D. Pedro y de su concubina Leonor tuvo mas de ocho hijos.	Constanza, Maria de Portugal. Leonor de Guzman.	1328 »	»	R. M.	Pedro. Enrique. Fadrique. Fernando. Tello.
15	Pedro llamado el Cruel......	»	1350	15	Inumerables son los desatentados y crueldades de este rey; lo que hizo se le diera el sobrenombre justamente merecido de Cruel. No pueden decirse las mujeres ilegitimas que poseyó: Doña Teresa, de quien tuvo una hija Maria: Doña Maria Padilla, célebre, de la que tuvo varios hijos, á los que en su testamento nombró para suceder en el reino. En falta de estos á D. Juan, que tuvo en Doña Juana de Castro: tuvo ademas dos hijos Sancho y Diego. Murió Don Pedro á manos de D. Enrique su hermano año 1368, habiendo en Castilla dos reyes mas de tres años.	Blanca, infanta de Francia. Maria de Padilla, ilegitima.	1353	1361	M.	Juana. Sancho. Juan. Pedro y otros que murieron niños. Constanza. Isabel.
16	Enrique.......	II	1366	»	Este rey fue proclamado en Calahorra el año 1366. Fue muy generoso, é hizo muchas donaciones. Murió en Sto. Domingo de la Calzada, año 1379. La reina Doña Juana murió el 1381.	Juana.	»	1379	M.	Juan. Leonor. Muchos otros naturales.
17	Juan..........	I	1379	»	Casó este rey con Leonor, en primeras nupcias, y tuvo á D. Enrique, su sucesor. Por muerte del rey de Portugal D. Fernando, tomó posesion D. Juan del reino que le pertenecia por el matrimonio contraido con Doña Beatriz infanta de Portugal. En tiempo de este rey, empezó á llamarse al primogénito, que habia de suceder en la corona, príncipe de Asturias, á imitacion de los primogénitos de Inglaterra, que se llamaban principes de Gales. Murió en Alcalá de la caida de un caballo, año 1390.	Leonor de Aragon. Beatriz de Portugal.	1375 1383	1382 »	M. M.	Enrique. Una hija que vivió pocos dias. Fernando.
18	Enrique	III	1391	11	Hubo disensiones en Castilla, sobre si era válido el testamento de D. Juan I otorgado en Billorico, ó si habian de nombrar gobernadores del reino, por la menor edad de Don Enrique. Murió en Toledo, año de 1407.	Catalina, hija del duque de Alencastre.	1388 Desposorios. 1394 Bodas.	1407	M.	Maria. Catalina. Juan.
19	Juan...........	II	1408	4	Su tio D. Fernando y su madre Doña Catalina; se encargaron del gobierno durante la menor edad. Tomó las riendas del gobierno, sobre el año 1419 ó 1420 casó con Maria de Aragon sobre el año 1420. la que murió sobre 1445. Luego casó en 1447 con Isabel, hija de D. Juan, Maestre de Santiago en Portugal. Este fue el rey que elevó á un hombre de la condicion mas humilde á la mas encumbrada, coronando su obra con darle la muerte en un cadalso. Murió Don Juan en Valladolid, año 1454. Su esposa Doña Isabel murió año 1496.	Maria de Aragon. Isabel.	1420 1447	1445 1494	M. M.	Catalina. Enrique. Isabel. Alonso, murió de poca edad.
20	Enrique	IV	1454	29	Muerto D. Juan II se alzaron los estandartes á favor de D. Enrique IV. No faltaron en tiempo de este rey muchos y serios disturbios en Castilla, pues que mucha parte de los grandes se declararon contra Don	Blanca de Navarra.	1440	1453	R.	

Núm. en la sucesion general.	Nombres.	Número en los nombres.	Epocas de las sucesiones.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	Esposas.	Años de los matrimonios.	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio.	Hijos.
					Enrique, y alzaron por rey al infante Don Alonso en 1465; pero se calmaron un poco las alteraciones por muerte de este, en 1468, brindaron, los mismos grandes, á su hermana Doña Isabel con el título de reina, que despreció, y despues sucedió á su hermano. Murió D. Enrique en Madrid, año 1474. Doña Juana murió por los años 1479.	Juana de Portugal.	1459	1474	M.	Juana.
21	Isabel.		1474	23	Esta reina y su esposo el príncipe D. Fernando fueron proclamados por reyes y jurados en Segovia; sin embargo de haber nombrado por sucesora D. Enrique á su hija Doña Juana, cuyo partido siguieron muchos, ocasionando varias revueltas al principio de este feliz reinado. Los sucesos grandes y favorables que tuvieron lugar en tiempo de estos reyes son innumerables. Murió esta reina el año 1104.	Fernando príncipe de Aragon despues rey.	1469	1504	M.	Isabel. Juan. Juana. Catalina.
22	Juana.		1504	25	Por muerte de su hermano D. Juan, sin tomar estado, y de su hermana mayor que casó con el rey de Portugal, y murió con sucesion que tambien murió antes que Doña Isabel, sucedió Doña Juana que casó con el archiduque de Austria. Este murió sobre los años 1506, dejando sucesion. La reina Doña Isabel á su muerte nombró por gobernador del reino de Castilla, á su esposo D. Fernando V, rey de Aragon; el que puede decirse que reinó en Castilla hasta la muerte que acaeció el año 1516, bien por estar ausente la reina Doña Juana, bien por entender mejor el carácter español que el rey archiduque. D. Fernando V, rey de Aragon en su último testamento nombró por su sucesora en el reino á su hija Doña Juana, que lo era ya de Castilla. Dejó toda la Península unida á una sola monarquia que fue heredada por su nieto D. Cárlos I. En el art. de España, como lugar mas á propósito, nos ocuparemos de la continuacion de estos reyes, que vinieron á serlo ya de toda España, y de cuanto se eche de menos en este art.; pues allí, comparadas las cosas castellanas con las de los demas paises de la monarquia en un órden cronológico, se presentarán con mas claridad, serán mas notables sus diferencias y escusaremos incurrir en necesarias repeticiones.	Felipe archiduque de Austria.	1469	1506	M.	Cárlos. María. Fernando. Catalina. Leonor.

CASTILLA LA VIEJA (CAPITANIA GENERAL DE): abraza las comandacias generales y provincias de Valladolid, Avila Salamanca, Zamora, Leon, Oviedo y Palencia: confina al N. con el mar Cantábrico; E. c. g. de Búrgos y la de Castilla la Nueva; S. la de Estremadura, y O. la de Galicia y Portugal, resultando que tiene unas 50 leg. de costa y 41 de frontera: comprende los cinco gobiernos de Valladolid, Zamora, Ciudad-Rodrigo, Gijon y Puebla de Sanabria; la residencia del capitan general, es Valladolid: el cuerpo de artillería tiene en este distrito la fáb. de fusiles de Oviedo y su aneja de Trubia, y las comandancias de Valladolid, Ciudad-Rodrigo, Zamora y Gijon.

CASTILLA LUQUE: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CASTILLAR (EL): cerro en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de Baños de *Rioja* (V.).

CASTILLAZUELO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. en llano sobre el r. Vero, que le divide en dos mitades de NO. á SE. Las dos terceras partes de los edificios ocupan una pequeña colina á la izq. del r., y aquel grupo le denominan Lugar Alto: las restantes se hallan á la márg. der., y se les da el nombre de Lugar Bajo. Le combaten con mas frecuencia los vientos del E. y O. y algunas veces los del N., y aunque no puede calificarse su CLIMA de mal sano, se adolece con frecuencia de tercianas y cuartanas. Tiene 116 CASAS, con mas la de ayunt. en estado ruinoso, en la cual se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria asistida por unos 30 alumnos y dotada con 1,000 rs. anuales de los fondos de propios; una igl. parr. (La Transfiguracion del Señor) el curato es de primera clase y de provision del Sr. temporal, y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. En los afueras del pueblo próxima á la carretera de Barbastro, hay una ermita dedicada á los Stos. Mártires Fabian y Sebastian. Confina el TÉRM. N. Salas altas y bajas (1 leg.); E. Barbastro igual dist.; S. Berbegal (2), y O. Pozan (1/2). Le baña como queda indicado el r. Vero que da impulso á un molino harinero. El TERRENO es de buena calidad con algunas huertas, fertiles campos y un monte poblado de viñas, olivos, encinas, robles y almendros. Los principales CAMINOS son los que salen de

Barbastro para Huesca y Rodellar. Los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Barbastro por medio de balijero; entra los lunes, miércoles y sabados y sale en los dos últimos dias. PROD.: la principal es el vino, tambien se cosechan en bastante cantidad para el consumo, granos, aceite, toda clase de legumbres y hortalizas, entre estas es muy preferido el espárrago, el mejor sin disputa de la prov. y el que mas temprano se coge, cáñamo, lino y algo de seda; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y pocos conejos; pesca de barbos, madrillas y alguna anguila en el r. El COMERCIO se reduce á la importacion de géneros ultramarinos, toda clase de ropas y telas, y á la esportacion de mucho vino y algo de aceite. POBL.: 40 vec. de catastro, 500 alm. CONTR.: 12,754 rs. 4 mr. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTILLEJA: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Mayorga.

CASTILLEJA DE GUZMAN: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1 leg.), abadia de Olivares: SIT. cerca y á la márg. der. del Guadalquivir, con CLIMA sano; 24 CASAS que forman una calle, sin plaza ni fuentes; una igl. parr. y cementerio á unas 1,000 varas de la pobl. Confina por N. con Santiponce; E. Camas; S. Castilleja de la Cuesta, y O. Valencina, y su jurrisd. se estiende por el primer punto hasta el cerro de Sta. Brigida, por el segundo hasta la huerta de Guzman, por el tercero hasta el camino carretero de Sanlucar á Sevilla por el cuarto hasta la cruz que se encuentra á la salida de dicha v. El TERRENO abunda en olivares, algunas viñas y lo demas es tierra calma: le baña por un estremo el arroyo nombrado de las Cañadas porque nace en las de Valencina y esta v., y se dirige por la inmediacion de la de Camas al r. de Sevilla. CAMINOS: el que va á Sevilla es malísimo hasta llegar á la vega; poco menos el de Camas, que no admite carruages: el de Santiponce es una vereda y el de Valecina se halla en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Sevilla. PROD.: aceite, vino, algun trigo, cebada, semillas, el ganado no puede prosperar por la cortedad del térm. IND.: la agricola, 4 molinos de aceite y 2 lagares. POBL: 25 vec., 105 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 867,466 rs.; producto 26,024; para indirectas 1.036,666; prod. 31,010. CONTR.: 7,876 rs. Correspondia este pueblo al señ. del duque de Wervik y Alba.

CASTICLEJA DE TALARA: cas. y hacienda en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de *Benacazon* (V.). POBL.; 2 vec., 5 almas.

CASTILLEJA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud, terr. y c. g. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Sanlucar la Mayor (2): SIT. á la falda de un cerro en direccion al N., con CLIMA sano, aunque algo propenso á tercianas; unas 70 CASAS, 5 calles, y lo que se llama plaza; un palacio del marqués de Castilleja; casa consistorial ruinosa; cárcel pequeña é insegura; escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 14, dotada con 100 ducados anuales, que se reparten entre los vec.; pósito con 78 fan. de trigo; igl. parr. (San Miguel) sit. en lo mas alto del espresado cerro; servida por el cura y sacristan, siendo el curato de etrada; una ermita bajo el mismo titulo de la parr., pero que está destinada á la enseñanza de los niños, y contiguo á ella un hospital que recoge los pobres transeuntes, y tiene de renta 1,100 rs. procedentes de algunas fincas rústicas. El cementerio se halla á la izq. entrando en la igl.; y á 500 pasos de la pobl. un gran pozo con el nombre de Pozo-aguado, tan abundante que bastaria para abastecer cuatro pueblos como este: de él se surten los vec., y las bestias beben en su gran pilon. Confina por N. con Aznalcollar (3 leg.); E. Huebar (1); S. Carrion de los Céspedes (1/4), y O. Manzanilla (2). Carece el térm. de todo arbolado y monte bajo: tendrá 700 aranzadas de olivar, cuyo TERRENO es el que está poblado de esta planta desde Castilleja á Carrion; 3 aranzadas de huerta y 77 hoces de 500 cepas, y comprende el cortijo de Peñaflores, á 1/4 leg. de la pobl., con una pequeña casa de campo para el guarda, y un tinaon para 30 yuntas de labor, y 300 fan. de tierra de primera clase. El arroyo del mismo nombre de la v., nace en la inmediata sierra de Escacena y corre de O. á E. hasta desembocar en el r. Guadiamar. Hácia el N. y dist. de mas de 1/2 leg., cerca de Tejada, hay una laguna que reune bastantes aguas; cria en abundancia la yerba nombrada Castañuela. El CAMINO real de Sevilla á Ayamonte, malísimo en el invierno, pasa á un tiro de fusil, y tiene una venta ruinosa: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sanlúcar. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y hortalizas, ganado de labor, de cerda y yeguar. IND.: la agricola, 3 molinos aceiteros. POBL.: 44 vec., 184 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 1.053,500 rs.; prod. 31,605; para indirectas 949,666; prod. 28,490. CONTR.: 10,417 rs. Las propias producen en tributos de tierras 1,502 rs.

CASTILLEJA DE LA CUESTA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1/2 leg.), abadia de Olivares (2). SIT. en una altura, á la der. del r. Guadalquivir, al O. de la cap. y en la carretera de la prov. de Huelva: su CLIMA es templado y sano; reinan ordinariamente los vientos S. y O., y son mas comunes que otras enfermades las tisis y las propias de la estacion. Tiene 193 CASAS, 6 calles, una plaza, en cuya entrada por los lados E., S. y O. se elevan tres arcos de construccion ant., varios pozos, de cuyas aguas regulares se surte el vecindario, por carecer de fuentes; casa de ayunt. alquilada; cárcel de bastante capacidad; pósito cuyo fondo es 370 rs.; una escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 60, dotada con 2,200 rs., otra de niñas sin dotacion; igl. parr. (Satiago), que tiene por auxiliar la parr. de Ntra. Sra. de la Concepcion, una ermita (la Sacra Familia) en la calle del Medio, otra (Ntra. Sra. de Guia), al E. y corta dist. de la pobl., á la der. de la carretera de Huelva, y cementerio á mas de 230 pasos. Confina por N. con los térm. de Valencia y Castilleja de Guzman; E. Gines; S. Bormujos y Tomares, y O. Camas, hallándose estos pueblos á la dist. desde 1/8 á 1/2 leg., por lo que la jurisd. de Castilleja es sumamente reducida: el TERRENO feraz y bueno para arbolados, está plantado de olivares, viñedo y arbolado frutal con dos huertas de regadio. CAMINOS: por la calle principal pasa el arrecife de la prov. de Huelva: las veredas que se dirigen á los pueblos inmediatos, se ponen intransitables en tiempos de lluvias: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla por balijero. PROD., aceite, vino, trigo, cebada, habas, guisantes, garbanzos, frutas de todas clases, y caza de conejos y perdices. IND.: se esportan á la cap. los frutos sobrantres, una fab. de aguardiente. 7 molinos de aceite. POBL.: 208 vec., 871 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 2.364,066 rs.; prod. 70,922; para indirectas 262,166; prod. 7,865. CONTR.: 30,720 rs.

Como recuerdo histórico debe citarse, que en la casa número 66 de la calle real de esta v. murió desterrado el célebre Hernan Cortés, cuyos restos embalsamados se trasladaron al conv. de Gerónimos de Santiponce (la ant. *Itálica*), donde se hicieron los funerales, y desde alli fueron llevados al buque que los condujo á Méjico: todavia puede señalarse la vetusta puerta por donde entraba y la parte del edificio que habitó aquel genio estraordinario.

CASTILLEJAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (20 leg.), part. jud. y vicaria de Huescar (3), arz. de Toledo (52), adm. de rent. de Baza (4): SIT. sobre una pequeña colina á 300 pasos de la confluencia de los r. Guardal y Galera, libre á la accion de los vientos, y mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene unicamente 12 CASAS antiguas de mala construccion, pues las demas son cuevas, una pequeña plaza, calles irregulares, incómodas y poco aseadas; escuela de primera enseñanza á la que concurren unos 10 alumnos, dotada con 220 rs. anuales; cárcel que es tambien una cueva, celebrando la municipalidad sus sesiones en el reducido oficio del escribano numerario, por carecer de local propio; igl. parr. (la Concepcion) consagrada en 1756 y servida por un cura y un beneficiado, siendo patrimoniales los dos beneficios, ó para los hijos de los pueblos de la vicaria, que se proveen por el mismo órden que el curato. Este erigido en propio por el señor Lorenzana, arz. de Toledo, en 1786, se provee por oposicion, consultando en terna al arz. y obteniendo real cédula de S. M., por ser de su patronato desde la conquista. Hay ademas dos ermitas dedicadas á Sto. Domingo y Marcos, y cementerio estramuros. El TÉRM. confina al N. con el de Huescar á la dist. de 1 hora; E. con el de Galera á la de 1/2; S. el de Benamaurel 1, y O. el de Castril, á 50 pasos, y comprende los cortijos llamados Sta. Catalina, el Cura y San José y algunas cuevas. El TERRENO, quebrado y en su mayor parte flojo, aunque hay cañadas de buena miga, con riego, está poblado de monte bajo y atochas en la parte erial: le ba-

San los espresados r. Guardal (de cuyas aguas se surte el vecindario) al O., y al E. el de Galera que baja de la Sagra, ambos de curso perenne y de bastante agua, especialmente en los inviernos y tiempos de lluvias: tienen 2 pontoncillos de madera; dan movimiento á 3 molinos harineros, y riego á la estensa vega por medio de acequias que principian y concluyen dentro del térm. Los CAMINOS son locales y de herradura para Huescar, Galera, Cullar, Benamaurel, Cortes y Castril, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y patatas en abundancia, mijo, hortalizas, aceite, vino, lino y cáñamo; ganados, principalmente cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, lobos y zorras: se beneficia algun mineral de azufre. IND.: una caldera de salitre, 3 molinos harineros, se importa aceite de Andalucia y vino y aguardiente de Ceheguin y Baza. POBL.: 164 vec., 745 alm. CAP. PROD.: 3.001,516 rs. IMP.: 124,578. CONTR.: 13,590 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 6,000 rs., que se reparten entre los vec. por carecer de propios.

CASTILLEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. iud. de Iznalloz térm. jurisd. de Guadaortuna.

CASTILLEJO: coto redondo con una casa inhabitable en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de *Laguna* (V.).

CASTILLEJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisd. de *Saelices* (V.): en él existe una casa fuerte y un grande monte.

CASTILLEJO: barrio de la prov. y diócesis de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4). Es uno de los que componen el l. de Arcones; en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CASTILLEJO: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyo-Molinos: SIT. al SO. de estas 2 v. y á 1 1/2 leg. de dist. se advierten en su cima vestigios de un cast. muy ant.: comprende una leg. cuadrada de térm. con buen monte frondoso y espeso de corpulentas encinas, cuya bellota de vareo corresponde á la v. de Montanches, y la de granillo á todo el part., por pertenecer el suelo á los valdios del mismo: hace algunos años estaba cubierta de monte impenetrable de jaras, madroñeras, brezos y otros arbustos, por lo cual fue sitio sumamente peligroso por los ladrones que alli se abrigaban: en el dia está todo desbrozado y cultivado: se encuentra una fuente de agua ferruginosa muy útil para la salud.

CASTILLEJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. del Viso: SIT. á la izq. del r. Guadarrama: es propiedad de la Orden de San Juan. Su CAP. PROD. está oficialmente calculado en 475,000 rs.

CASTILLEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. jurisd. de Navahermosa.

CASTILLEJO: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CASTILLEJO DE AZAVA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y á 4 leg. de Ciudad-Rodrigo, aud. terr., y c. g. de Valladolid: SIT. en una pequeña altura á la márg. der. de la rivera de Azava, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 50 CASAS mal construidas y bajas, calles irregulares y sucias en el invierno, igl. (Sta Catalina), servida por el vicario de la de Puebla de Azava, de la que es anejo; un cementerio fuera del pueblo y una fuente de regular agua. Confina el TÉRM. por N. con la espresada rivera; E. Ituero de Azava; S. Guinaldo, y O. Prado de San Pedro. El TERRENO es arenoso y seco, con alguna escepcion de calidad regular, y acostumbra sembrarse 150 fan. de cada hoja de tres. Por el N. y E. tiene algunos llanos con pocas quebradas con arbolado de encina y roble; por el O. es llano, y por el S. le rodea una cordillera de sierras, prolongadas sin arbolado. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y pocos garbanzos. POBL.: 33 vec. y 144 alm. CAP. TERR. PROD.: 143,000 rs. IMP.: 7,160 rs. valor de los puestos públicos 420 rs.

CASTILLEJO DE DOS CASAS: l. con ayunt. al que se halla agregada la deh. de Cardon, en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y á 5 leg. de Ciudad-Rodrigo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una ladera á orillas del r. *Gardon*. Las CASAS son bajas, ofrecen pocas comodidades, y se hallan divididas en calles pendientes y malas: hay una igl. parr. de segundo ascenso (San Cristobal), servida por un beneficiado de la de Aldea del Obispo, de quien es anejo. Confina el TÉRM. N. con Villar del Ciervo; E. Barquilla y Villar del Puerco; S. Gardon y Fuerte de la Concepcion, y O. Aldea del Obispo. El TERRENO es bastante desigual; contiene algunos huertos, monte encinar, y le atraviesa el espresado r., sobre el cual hay un molino harinero. PROD.: trigo, algarrobas, algun centeno, garbanzos y legumbres; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso, y algo de cabrio. IND.: la agrícola y ganaderia. POBL.: 23 vec., 158 alm. CAP. TERR. PROD.: 20,325 rs. IMP.: 10,162 rs.

CASTILLEJO DE EVANS: alq. agregada al ayunt. de Ciperez, y en lo eclesiást. á Moralita, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Vitigudino (4 1/2): SIT. en una hondonada resguardada de todos los vientos por un monte que la rodea: hay 2 CASAS de 6 varas de altura y mala distribucion, varios manantiales para el surtido del vecindario, y lagunas para los ganados. Confina por N. con la Moralita (1/2 leg.); E. Casasola (1/2); S. Pelarrodriguez (1), y O. Rollanejo (1 1/2). El TERRENO es de inferior calidad y con bastante monte de encina; se estiende sobre 300 fan., se cultivan 150 de tercera clase, y le atraviesa el arroyo *Oblea*. PROD.: trigo, centeno, bellota; ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, lobos y pesca de barbos y tencas. POBL.: 2 vec., 6 almas.

CASTILLEJO DE GUTIERREZ: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. á 3 leg. S. de esta v. hace 300 fan. de labor, y mantiene igual número de cabezas de ganado lanar.

CASTILLEJO DE HUEBRA: deh. agregada al ayunt. de Muñoz (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (9), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (7): SIT. en un teso bastante elevado á orillas del r. *Huebra* que le baña por el O.: el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes intermitentes y gástricas Tiene 4 CASAS, una de ellas á la izq. del r. é inmediata á los puentes de que se hablará, y las otras 3 en la cima del citado teso, en cuyo punto se ven restos de un pequeño cast. Hubo una igl (San Antonio Abad) que en el dia está arruinada y corresponde á la parr. de Vilvis. Confina N. con Vilvis; NE Rodasviejas; S. San Muñoz, y O. Muñoz: el TERRENO es en lo general bastante bueno y en él se encuentran encinas y una hermosa y grande fresneda: le atraviesa la carretera que conduce desde Salamanca á Ciudad-Rodrigo, en la cual hay 3 puentes de un solo ojo cada uno, bastante deteriorados, por los que pasa el Huebra en direccion de E. á O., formando á la falda de las casas una ribera de regadio con escelentes pastos. PROD.: trigo y otras semillas, mucho lino y otros granos menudos, contándose entre ellos el garbanzo de escelente calidad, bellota, pastos en abundancia, ganados de todas clases especialmente vacuno y lanar fino; caza menor, y en el r. se pescan anguilas y barbos. POBL. con su ayuntamiento (V.). CAP. TERR. PROD.: 221,650 rs. IMP.: 11,082.

CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Aldeanueva de Portanobis, Moral y Malperal; las deh. Paradinas, Valvorraz y Villar del Rey, y los desp. Campanero, Saocedilla y Valdelazarza, en la prov. de Salamanca, part. jud y dióc. de Ciudad-Rodrigo 2 1/2 leg), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en la ladera de una colina é inmediato á un arroyo que se seca en el verano; las CASAS son bajas y de mala construccion, esceptuando la del cura que tiene piso alto ofreciendo alguna comodidad; y estan divididas en calles malas y pendientes. Hay casa de conc., escuela sin dotacion, igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un cura que tiene á su cargo el desempeñar las felig Valdecarros, Vicario, Villar del Rey, Aldeanueva de Portanobis, Sageras del Rio, Valvorraz, Saucera, Majuelos, Paradinas, Centenares, Moral, Ibaurey, Palomar, Matahijos, Capilla de la Sierra, Castellanos, Chamorrilla, Mux, Raz, Huertas de los Almendros, Peropulgar y Serranos. Para el surtido de agua al vecindario, hay una fuente de buena calidad. Confina el TÉRM. N. con el Moral; E. Saelices; S. r. Agueda, y O. Aldeanueva de Portanobis: el TERRENO es montuoso y en diferentes puntos se ven encinas y monte bajo de jara. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y algunos garbanzos; hay cria de ganado cabrio en abundancia, lanar en menor número, algun vacuno, cerdoso y caza de corzos y jabalies. IND.: 2 molinos harineros, y algunos se dedican á hacer queso de leche de cabras. POBL.: 93 vec., 486 alm. CAP. TERR PROD.: 423,850 rs. IMP.: 16,305 rs. Valor de los puestos públicos 1,273.

CASTILLEJO DE MESLEON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): SIT. en un llano, la combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene 52 CASAS inclusa la de ayunt., 2 paradores, casa de postas, una posada, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 100 rs. y 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (San Roque) ayuda de parr. propia del pueblo. Confina el TÉRM. N. Bocequillas; E. Soto; S. Cerezo de Abajo, y O. Olmo y Duranton. El TERERNO es poco productivo por ser de sierra; hay un monte de encina á la parte del E., otro á la del S. y regulares pastos; le fertiliza el r. Serrano por el E. sobre el cual hay un hermoso puente de piedra silleria de un solo ojo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de Madrid á Francia. CORREOS: tiene adm. en que se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: cereales en corta cantidad, buenos pastos y abundancia de leña; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres. IND.: agricultura. POBL.: 56 vec., 224 alm. CAP. IMP.: 55,676 rs. CONTR.. segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,580 rs. 32 mrs. que se cubren con 429, prod. de propios y por reparto vecinal.

CASTILLEJO DE SALVATIERRA: alq. agregada al ayunt. de Pedrosillo de los Aires (1 1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5 1/2), part. jud. de Alba (3): SIT. en una altura; tiene una sola CASA. Confina N. con la Maya; E. Montejo; S. Amatos de Salvatierra, y O. con su matriz. El TERRENO es bueno para pastos; en él se encuentra una fuente de esquisita agua, y le atraviesan los arroyos Alandiga y Mendigos, y el CAMINO que dirige desde Alba á Sierra de Francia. PROD.: bellota, ganado lanar merino, vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 1 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.213,600 rs. IMP.: 60,680.

CASTILLEJO DE SAN PEDRO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Calahorra: SIT. en una elevada sierra de difícil acceso, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son dolores de estómago: tiene 17 CASAS, la de ayunt., un pozo de medianas aguas, á las que se atribuyen los dolores de estómago; y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) filial de la de San Martin, de San Pedro Manrique. Confina el TÉRM. N. Sarnago; E. Valdeprado; S. Valdenegrillos, y O. Torretarancio; dentro de él, y á la dist. de 1/2 leg., se encuentra una fuente perenne: el TERRENO es de mediana calidad y de secano, á escepcion de algunos pequeños trozos destinados á hortalizas, que se riegan con las aguas sobrantes de la fuente, recogidas en una balsa; comprende una deh. de pasto sin arbolado. CAMINOS: los locales, ásperos y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la carteria de San Pedro Manrique. PROD.: centeno, cebada, avena, arvejas, yerbas de pasto y piedra para sacar manchas, blanca, azul y de color de tabaco; cria ganado lanar y algunas caballerias para la labranza. IND.: la agricola, y concluidas las labores de la sementera emigran algunos vec. á Estremadura y Andalucia, donde se dedican á la pastoria y otros trabajos. POBL.: 17 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 6,949 rs. 28 mrs.

CASTILLEJO DE YELTES: deh. agregada al ayunt. de Castraz, en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 4 leg. de Ciudad-Rodrigo. Tiene 2 CASAS en una altura, por cuyo pie pasa el r. Yeltes en direccion al O., hasta juntarse con el Huebra. Confina N. con Martin del Rio; E con el mismo y Sepúlveda; S. Santispiritus, y O. la deh. del Collado. El TERRENO es montuoso y se halla poblado de encina; hay un pedazo reducido á cultivo, y una isla bastante grande, poblada de robles, alisos, fresnos y mucha maleza: en cada uno de los 2 brazos de agua que forman esta isla, existe un puente de piedra, por los cuales pasa la calzada de Salamanca. PROD.: trigo, centeno y mucho lino; cria ganado vacuno, lanar y cerdoso. CAP. TERR. PROD: 981,600 rs. IMP.. 33,480.

CASTILLEJO DE YNIESTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (2), aud. terr. de Albacete (10), c. g. de Madrid (31): SIT al pie de una pequeña colina, en terreno pedregoso: las calles son desiguales y las casas de mala construccion, si se esceptuan 2 ó 3 que son mas decentes: hay sala consistorial, cárcel, 2 posadas, escuela de primeras letras á cargo del sacristan de la igl. que á la vez desempeña la secretaría del ayunt., igl. parr. de entrada, servida por un cura; una ermita (San Roque) en los afueras de la pobl., cementerio y un pozo de buena agua. Confina el TÉRM., que se estiende sobre 1/2 leg., con Iniesta (1 leg.); la Graja (1), Motilla (2), la Puebla (1) y el Peral (2): el TERRENO es pedrego y poco llano; tiene uno que otro pedazo de monte bajo, algunas tierras de labor, un plantio de viñas y olivar, y una buena cañada que le atraviesa una rambla. Los CAMINOS son careteros y de herradura y se hallan en mal estado. Hay una parada de postas. PROD.: granos, patatas, hortalizas, azafran, aceite y vino, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura y 3 telares. POBL.: 96 vec., 381 alm. CAP. PROD.: 548,860 rs. IMP.: 27,443; importe de los consumos: 2,017 rs. 33 mrs.

CASTILLEJO DEL ROMERAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (35), c. g. de Madrid (18): SIT. en un llano algo inclinado hácia la parte del S. y dominado por unos cerros de bastante altura que la defienden de los vientos del N.; es su figura de un anfiteatro; el CLIMA es sano. Tiene 130 CASAS bastante regulares y aseadas, con bóvedas subterráneas, y una muy buena perteneciente al marqués de Caracena, distribuidas en calles empedradas y limpias, y en un egido despejado, con el nombre de plaza; casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. y concurrida por 30 alumnos; un hospital, é igl. parr. dedicada á San Pedro: esta es bastante grande, compuesta de 3 naves y torre de mediana elevacion: hay ademas dentro del pueblo una ermita con advocacion de Ntra. Sra. del Cármen, y otra á 1,200 pasos titulada de la Cabeza, sit. en medio de una vega. Para el surtido del vecindario hállanse 3 fuentes de agua salobre á 100 pasos de la v., y 2 de dulce á alguna mas dis. Confina el TÉRM. N. con la Ventosa (1 leg.); E. Valdecolmenas de Abajo (1/2); S. Cuevas de Velasco (1), y O. Caracena (1/2). Hácia la parte de la Ventosa se encontraron algunas sepulturas, y en unos peñascos que se desmoronaron, inmediatos á la v. se descubrieron restos humanos; al pie de esta v. se encuentra una vega que baja desde Villar del Maestre, regada por el r. llamado Mayor, el cual en los fuertes aguaceros, inunda todo el terreno, por la mucha cogida que tiene en los cerros inmediatos, causando bastantes daños: en esta vega hay algunos huertos, alamedas, muchas viñas, olivares, azafranales y algunos colmenares: el TERRENO es de mediana calidad, bastante quebrado, y hácia el N., S. y O. se ven olmos, chopos y otros árboles, siendo los principales montes, uno de chaparral hácia el N. y otro de redoble al SE. Ademas de los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos, cuyo estado no es muy bueno, pasa por la v. el que desde Molina de Aragon conduce á Andalucía: la CORRESPONDENCIA se recibe en Huete por baligero los lunes y jueves y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, almortas, patatas, garbanzos, judias, vino, aceite y miel, siendo la principal cosecha la de trigo; hay cria de ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: agricultura y ganaderia; existe un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 147 vec., 584 alm. CAP. PROD.: 1.625,680 rs. IMP.: 81,284; importe de los consumos 7,036 rs. 2 mrs. vn.

CASTILLEJO DE LA ORDEN: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 leg. S. de esta v. Comprende 300 fan. en toda su labor, y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

CASTILLEJO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid (23): SIT. en la cúspide de una loma algo elevada por el E. y S. y casi llana por O. y N.: el CLIMA es templado, los vientos mas frecuentes los del N. y S. y las enfermedades mas comunes las tercianas: se compone de 90 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura y un teniente para el anejo es Freneda, una ermita dedicada á la Vírgen del Cerro, sit. hácia la parte S. y otra al N. tituiada de San Sebastian; ambas en las inmediaciones del pueblo: para el surtido de este hay una fuente y varios manantiales de aguas dulces y delgadas. Confina el TÉRM. N. con Freneda (1/4 leg.); E. la Frontera (1); S. Rivatajadilla (1), y O.

Poyatos (2) y Arcos (1): en él se encuentran bastantes huertas con árboles frutales; al N. y E. montes poblados de pinos, y al E. una deh. cultivada en parte y con bastante roble. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesa un riach. que viene del NE., y otro, que naciendo á la parte del E., pasa por el S. del pueblo. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la conduce de la cap. de prov., dos veces á la semana, un propio pagado por los vec. de los pueblos de las inmediaciones. PROD.: poco trigo, centeno, judias y patatas en abundancia; hay cria de ganado lanar, cabrío y algo de vacuno para la labor; y caza de venados, jabalíes, liebres y conejos. IND.: un molino harinero, y algunos vec. se dedican á arreglar maderas. POBL.: 62 vec., 246 almas. CAP. PROD.: 619,080 rs. IMP.: 30,954 rs.; importe de los consumos 2,396 rs. 16 mrs.

CASTILLEJO DE ZAMORA: cerro montuoso en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Castellar de Santiago.

CASTILLEJO ROBLEDO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (16 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma (6): SIT. en una hondonada entre elevados cerros que le circuyen en todas direcciones, resguardándole del embate de los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes hidropesias. Tiene 34 CASAS de 25 pies de altura, sólidas, bien distribuidas y con bastante capacidad para la clase de labradores, principal ocupacion de los hab.; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso: el cementerio se halla contiguo á la parr. sin que por eso ofenda á la salud pública; fuera de la pobl. á 100 pasos, en direccion S., se hallan sobre una eminencia las ruinas de un cast. que perteneció á los Templarios, y despues de su estincion, pasó á la órden de San Juan; sin que se conserven mas restos de aquel edificio que algunos paredones y 2 algibes medio cegados. Confina el TÉRM. N. Langa; E. Valdanzo; S. Valdanzuelo, y O. Sta. Cruz. El TERRENO participa de quebrado y llano; en el primero se encuentra bastante arbolado de robles, enebros y otras matas; el segundo comprende un prado de secano, destinado á las caballerias de labor; se hallan en cultivo unas 300 fan. de tierra, fertilizadas en parte por un pequeño arroyuelo formado del agua sobrante de las fuentes que hay en la v. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, morcajo y cebada; de todo insuficiente para el consumo de la pobl.; hay las caballerias necesarias para la labranza y algo de gando lanar. IND.: la agrícola COMERCIO: esportacion de algo de ganado é importacion de los art. que faltan. POBL.: 33 vec., 124 almas. CAP. IMP.: 29,460 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs., y se cubre con los prod. de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTILLEJOS: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: SIT. 3 leg. al S. de esta v.

CASTILLEJOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Navarres de Ayuso, del cual solo se conservan algunos cimientos.

CASTILLERIA (SAN FELICES DE): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en un valle que se estiende hasta el pueblo de Herreruela, combatido por el viento N. y con CLIMA, aunque frio, bastante saludable. Tiene 35 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras 6 meses al año, concurrida por 12 alumnos y dotada con 400 rs.; una igl. parr., bajo la advocacion de San Pedro Advincula, servida por un cura párroco, y 2 ermitas dedicadas la una á la Asuncion y la otra á San Lorenzo. Confina el TÉRM. N. Verdeña y Celada; E. Herreruela; S. Vergaño, y O. Estalaya; todos á la dist. de 1/2 leg. El TERRENO es de mediana calidad; hay montes de roble y haya, sit. al S. de la pobl., y una mina de carbon de piedra á un tiro de bala, llamada la Florida. Bañan su terr. 2 riach. que nacen uno en el pueblo de Celada y otro en Herreruela, marchando al O. en direccion á Cervera; para esta v. hay un camino en bastante buen estado. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas y lino, y cria ganado vacuno y lanar, y las caballerias necesarias para la labor. Su IND. se reduce á la agricultura y á la fabricacion de cubas para vino que llevan á vender á los pueblos inmediatos: tambien tiene 2 molinos harineros para el servicio del vecindario. POBL.: 19 vec., 99 almas. CAP. PROD.: 28,684 rs. IMP.: 1,447. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,806 rs., y se cubre por reparto vecinal.

CASTILLO: cerro en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Huebro* (V.). Es áspero y elevado y se hallan en él pedazos de muros y 2 algibes.

CASTILLO: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina: nace en el térm. de Mazarete donde se le reunen las aguas que vienen de Ciruelos; pasa luego al comun de Solanillos, en el que se ven sobre un peñasco vestigios de un ant. cast., del cual toma el nombre; y por las inmediaciones de una casa de recreo llamada el Buen-desvio (propiedad de los duques de Medinaceli), entra el térm. de Ablanque en part. jud. de Cifuentes, y despues de recibir las aguas del r. de la Riba, desemboca en el Tajo por el térm. de Huerta-Hernando; pobre y escaso de caudal en sus principios, á 1 leg. de su nacimiento ya lleva continuamente una muela de agua; cria muy poca pesca.

CASTILLO: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Yecla* (V.).

CASTILLO: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membrio: tiene el mismo origen que las demas del part. (V.): sus aprovechamientos se reducen á bellota, pasto y labor, cuyos prod. pueden calcularse en 8,000 rs.; se ha enagenado y pertenece á propiedad particular.

CASTILLO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa y térm. de San Martin de Pusa.

CASTILLO: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. y felig. de Hoyorredondo, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza.

CASTILLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol* (V.).

CASTILLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

CASTILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Miguel de *Conforcos* (V.).

CASTILLO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (3), aud. terr. y c.g. de Búrgos (26), ayunt. de Arnuero: SIT. en terreno algo bajo, lo cual hace sea pantanoso por la parte del E.; combátenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro y San Pablo) servida por un cura y 2 beneficiados, de provision del ob.; cementerio en parage ventilado, y 6 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Noja (1/4 de leg.); E. Argoños (3/4); S. Escalante á igual dist., del que se dividen los montes de Belorta y de Pomina, y O. Meruelo (1/4); entre la jurisd. de este pueblo y el que describimos hay 2 casas que llaman Coboso, sobre la carretera de Santander; en una de ellas se vende vino, aguardiente, aceite, pan y otros alimentos. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS locales, á escepcion de la carretera que dirige á la cap. de prov.; recibe la CORRESPONDENCIA de Santoña por peaton los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas, chacolí, buenas yerbas de pasto y abundante leña en los mencionados montes de Belorta y Pomina; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y mular, y caza de varios animales. POBL.: 100 vec., 589 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTILLO: casa solar en la prov. de Vizcaya part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Castillo y Elexabeitia.

CASTILLO: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3/4 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las prov. Vascongadas, ayunt. de Elorriaga (1): SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable, siendo las enfermedades comunes algunos reumas y catarros. Tiene 24 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 22 fan. de trigo anuales, á la que asisten 14 niños; una parr. (San Martin) servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura de patronato del diocesano y cabildo cated.; y 4 fuentes, cuyas buenas aguas utilizan los hab. para consumo de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. N. Gardelegui (1/2 leg.); E. Monasterieguren, igual dist.; S. montes de Treviños,

part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Búrgos (1 1/4 leg.), y O. Lasarte y Berrosteguieta (1/2). El TERRENO participa de monte y llano, habiendo en aquel algunos cas. habitados por ganaderos y labradores. A 1/4 leg. del pueblo cruza el CAMINO que desde el interior de la prov. conduce á la de Logroño; el CORREO se recibe de la adm. de Vitoria por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrío; y hay caza de liebres, perdices y codornices. COMERCIO: alguna estraccion de ganado vacuno, é importacion de géneros coloniales y frutos de que carece el vecindario. POBL.: 18 vec., 94 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

CASTILLO: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera alta (1/2): SIT. en la falda de una gran cuesta, donde le combaten todos los vientos menos el del S.: el CLIMA es muy sano. Tiene 5 CASAS y una parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura beneficiado de racion entera. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras de Mimbredo, á cuyo maestro se satisface la retribucion convenida. Confina el TÉRM. N. Pobes (1/2 leg.); E. Caicedo de Sopeña (1/8); S. Turiso (1/2), y O. Paul (1/4). En lo mas alto de la mencionada cuesta y confines de Caicedo, existe una ermita dedica á Sta. Marina virgen y mártir, la cual corresponde comunalmente á ambos pueblos, y nada de particular ofrece. El TERRENO es desigual y bastante flojo; brotan en diferentes sitios aguas de buena calidad que aprovechan los vec. para varios objetos. Hay cerca de la pobl. un monte robledal de escasos productos, pero con sustanciosas yerbas de pasto. Cruza por el térm. un CAMINO bastante penoso que dirige á Añana y á la puebla de Arganzon; y el CORREO se recibe por el balijero de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena legumbres, poca hortaliza y otros menuceles; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de perdices. POBL.: 5 vec., 22 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

CASTILLO Y ELEJABEITIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 1/2 leg. á Bilbao), part. jud. de Durango (2 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIT. á la izq. de un riach. que desde Ceanuri pasa por Villaro, y dirigiéndose hácia el N. confluye en el r. de *Durango* junto á Lemona. Le combaten todos los vientos, y el CLIMA es muy saludable. Se halla dividida la pobl. en dos partes llamadas la una Castillo y la otra Elejabeitia. En la primera hay 40 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras, una parr. dedicada á Sta. Maria, servida por beneficiado con título de cura de patronato particular, y una ermita abierta al culto público. En la denominada Elejabeitia se cuentan 30 CASAS, otra parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, servida por un cura tambien beneficiado, cuya vacante se provee en virtud de presentacion alternada entre dos patronos igualmente vec. de la anteigl., los cuales en la actualidad son de D. Lucas de Urrecha y D. Antonio Maria de Arriaga, y una ermita destinada tambien al culto público. Confina el TÉRM. municipal N. Aranzazu; E. Dima; S. Villaro, y O. Cebeiro. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; comprende en lo inculto buenos prados de pastos y bastante arbolado de varias clases. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; y el CORREO se recibe de Bilbao tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, castañas, patatas, nabos, alubias, lino, hortaliza y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y pesca de anguilas, bermejuelas y algunas truchas en el espresado riach., cuyas aguas dan impulso á una ferreria y á 3 molinos harineros. POBL.: 150 vec., 625 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. *Vizcaya* intendencia).

CASTILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Villalba de la Sierra* (V.).

CASTILLO (EL): castillo arruinado en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de *Grañon* (V.): se conservan todavia restos de este ant. cast., del cual hablaremos al describir el pueblo donde corresponde.

CASTILLO (EL): alq. del concejo de Pino-franqueado, en la prov. de Cúceres, part. jud. de Granadilla, térm. de las Hurdes: SIT. en la cúspide de la elevada sierra del Caballo. Tiene 17 CASAS en igual forma que todas las demas del pais: compone ayunt. y felig. con las demas alq. del concejo (V.).

CASTILLO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de Soto el *Barco* (V.).

CASTILLO (EL). l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de *Villallana* (V.).

CASTILLO (NTRA. SRA. DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de el Royo: SIT. en la cima de un elevado cerro, en la que se encuentra una planicie, y en ella la ermita de Ntra. Sra. del Castillo, edificio de buena fáb. con su buen pórtico, y al frente una casa para el ermitaño y hospederia para los que van á visitar el santuario: el TERRENO es áspero y quebrado, abunda en pastos y manantiales de esquisitas aguas.

CASTILLO (NTRA. SRA. DEL): santuario rural en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco y térm. jurisd. de Tamarif, 1/4 leg. al N. de la v.

CASTILLO (STA. MARIA DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *San Marcial* (V.).

CASTILLO (STA. MARIA DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *San Marcial* (V.).

CASTILLO DE ALBA (EL): l. en la prov. de Zamora 5 leg.), part. jud. de Alcañices (3), vicaria de Aiba y Aliste, dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en una alturita á la marg. der. del r. Aliste, dominado por otras varias, que la resguardan de todos los vientos escepto de los del N.; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene unas 14 CASAS; igl. anejo de Muga, dedicada á la Santa Cruz, y servida por un vicario perpétuo de fija residencia; cementrio en parage ventilado; y un castilo arruinado, propiedad del duque de Frias, en una de las mayores alturas del térm.; de él se cree tomó nombre la pobl. Confina N. Losacinos; E. Carbajales y Muga; S. Bermillo de Alba, y O. Vide: se estienden sus límites 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad en lo general, y le fertilizan las aguas del Aliste. Hay algunas encinas y prados artificiales. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Carbajales. PROD.: centeno, trigo, morcajo ó barbilla, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrío; poca caza y alguna pesca. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 27,700 rs. IMP.: 3,224. CONTR.: 1,748 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPLA asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CASTILLO DE ALBARAÑEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Madrid: SIT. sobre un cerro cuyas faldas estan pobladas de olivares y huertas con algunos frutales: le combaten los vientos N. y S., y es mas propensa á tercianas que á otras enfermedades: tiene 56 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 20 niños dotada con 300 rs., é igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de Olmedilla de Eliz, servida por un teniente; una ermita (Sta. Lucia), una fuente dentro de la pobl. y otra fuera, ambas de malas aguas. Confina el TÉRM. N. Cañaveras (1 leg.); E. Bolliga (1); S. Arrancacepas (1/2), y O. Olmedilla de Eliz (1/2). El TERRENO es escabroso y de mediana calidad, y en él se encuentran restos de un cast. del tiempo de los moros. El CORREO se trae de Gascueña los miércoles y sábados, y se lleva los domingos y jueves. PROD.: trigo, vino, aceite, azafran, patatas, toda clase de verduras, garbanzos y alazor, siendo la principal cosecha del vino: hay cria de ganado lanar, IND.: un molino de aceite. Se comercia el alazor y azafran, se esporta algun vino y aguardiente, y se importa arroz, pescado y otros comestibles. POBL.: 44 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 602,000 rs. IMP.: 30,100 rs.; importe de los consumos 1,718 rs. 31 mrs.: el ESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 y se cubre por reparto vecinal.

CASTILLO DE ALMADEQUE: cast. granja en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, térm. jurisd. de Sagides: se halla bastante bien conservado y le habita un vec., dedicado al cultivo de varias tierras de labor que hay inmediatas, las cuales así como el cast., pertenecen al marqués de Someruelos.

CASTILLO DE BAYUELA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (11 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3 1/2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. á la falda meridional de un cerro que se denomina del Castillo, porque en su cúspide se ven las ruinas de una ant. fort., y en parte de la cord. que divide las dos Castillas. Goza de CLIMA templado, con vientos E. y O. y se padecen in-

termitentes: tiene 160 CASAS malas en varias calles, y una plaza cuadrilonga en medio de la cual está el rollo con 7 gradas al rededor, todo de piedra; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30; igl. parr. con la advocacion de San Andres, curato de térm. y provision ordinaria: el edificio es sólido, de piedra, y de algun mérito la portada del S.; á su inmediacion el cementerio, pequeño y de poca ventilacion, y mas lejos 3 fuentes para uso de los vec., las cuales se secan en el verano: al NO. del pueblo se hallan las ruinas que antes hemos citado compuestas de una estensa muralla y una ermita; en esta habia una imágen de la Encarnacion, primera que se conoció en todo el pais, á la que acudian en 25 de marzo los pueblos que componian la ant. jurisd. de esta v., asistiendo sus respectivos párrocos y sacristanes con cruz parr. y estandarte, cuya costumbre duró hasta el año 1770: los pueblos sujetos á esta jurisd. fueron Hinojosa, Marrupe, Real de San Vicente, Higuero de las Dueñas, Nuñogomez y Garciotun, de la que se separó Marrupe en 1637. Confina el TÉRM. por N. con el de Real de San Vicente; E. Garciotun y Nuñogomez; S. Cazalegas y Cebolla; O. Hinojosa y San Roman, á dist. de 1/2 leg. á una y comprende los montes llamados Valsamaña y el Romo poblados de encina, algunas cercas para hortaliza y lino y las tierras de labor: al S. una leg. corre el r. Alberche, que limita su térm. por esta parte: el TERRENO es de sierra al lado N , muy quebrado y pedregoso, con enormes canchales y peñascos: al S. llano y de mediana calidad: los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos, y pasa por el centro del pueblo la cañada del ganado trashumante de Estremadura á Castilla: el CORREO se recibe en Talavera de la Reina. PROD.: centeno, trigo, patatas, garbanzos, lino, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado de cerda, vacuno. lanar, y se cria alguna caza menor. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 140 vec., 390 alm. CAP. PROD.: 261,000 rs. IMP.: 6,755. CONTR.: 16,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,500, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en los arriendos de pastos y bellota.

CASTILLO DE CERVATOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Argés: se destina á pasto y labor, y sus utilidades estan oficialmente calculadas en 2,500 rs.

CASTILLO DE GARCI-MUÑOZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Madrid (23): SIT. en la esplanada que forman unos cerros de bastante altura, descendiendo por estos los edificios en direccion del S. y O.: el CLIMA es generalmente fresco, tanto por lo elevada que se encuentra la v., como por los vientos N. que con frecuencia reinan: en el estío es tambien muy constante el del E.: las enfermedades mas comunes son en invierno los dolores de costado y pulmonias. Forman la v. 250 CASAS inclusa la de ayunt. y cárcel, que se hallan arruinadas: los edificios mas notables se reducen á una ant. fort. casi derruida, mandada construir por el maestre D. Juan Pacheco, marqués de Villena, sobre el ant. alcázar que habia; un conv. de monjas, y otro que fue de frailes, sit este en el palacio que habitó D. Juan Manuel de Lara, hijo del infante, el cual lo cedió para fundar este ex-monast. de la órden de San Agustin; la igl. parr. es de entrada (San Juan Bautista) y la sirven el cura, 2 beneficiados y un teniente para el anejo Torrubia del Castillo. Confina el TÉRM. por N. con la Almarcha; E. Torrubia y Honrubia, y S. y O. Pinarejo: en él se encuentran las fuentes Alcazar y Fuente nueva, cuyas aguas son potables, aunque algo recias; un lago llamado Pozo-Airon (cuyas aguas son iguales á las de mar), al que se dice visitó el emperador Cárlos V como cosa muy nombrada, cuando pasó para Valencia; las ald. Casa-blanca con 3 vec., Don Benito con 14, El Licenciado con 2 y Ucero con 6; el desp. Villafranca y un molino arruinado: el TERRENO es de regular calidad con 2 montes bastante poblados de encina, uno de ellos denominado Montecillo, al O. del pueblo, y el otro dicho el Sotillo, al E.: nace en este térm. y sitio llamado Ojo de Poveda, el riach. Quintanar que sigue su curso hasta el Guadiana; y le atraviesa ademas el Guazaon, que desemboca en el Júcar á poca dist. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero en la adm. de Olivares los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos. PROD.: anis, toda clase de cereales y legumbres; ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de peces y algunas truchas. IND.: 2 molinos de aceite y uno harinero en el Júcar. POBL.: 298 vec., 1,185 alm. CAP. PROD.: 3.473,880 rs. IMP.: 173,694 rs.; importe de los consumos 16,617 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas que posee en propios. Esta v. fue del rey D. Juan II; se llamó Segar á Muñoz, y fue ganada á los moros en el año 1177 cuando se tomó á Cuenca por el rey D. Alonso el VIII: sus armas son un cast. dorado en campo rojo, y tenia el título de muy noble y leal: gozaba de muchos privilegios concedidos por los reyes de Castilla en recompensa de servicios que hizo á la corona: siendo los mas notables, el que en esta v. no podia apostarse gente de guerra, ni entrar alcalde de mestas y cañadas, y que ningun vec. yendo por los reinos de Castilla y Leon con sus mercancias pagaban portazgo, diezmo, veinteria, saca etc., cuyos privilegios fueron confirmados por los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel Esta v. ha producido muchas personas notables, contándose entre ellas al doctor Juan Perez del Castillo, ob. de Cerdeña; el maestre Castillo, que lo fue electo de Canarias; el doctor Pedro Nuñez de Abendaño, escritor en derecho; los comendadores Tristan Ruiz de Molina y Diego de Alcaráz; y el valeroso Alonso de Piñan, que en la historia del gran capitan le llaman Alonso de Vivar.

CASTILLO DE LOCUBIN: v. con ayunt. al que está agregada la ald. del *Carrizal* en la prov. de Jaen (5 leg.), part. jud., adm de rent. y abadia de Alcalá la Real (1), aud. terr. y c. g. de Granada (9), con comandancia de armas, dependiente del canton de Alcalá. SIT. en el declive de una colina á la falda N. de la sierra de la Acamuña, con esposicion al O., único lado por el que no la dominan altos cerros: resguardada de casi todos los vientos, su CLIMA es cálido; y aunque el mucho arbolado de sus inmediaciones favorece considerablemente la salubridad, con todo son endémicas las fiebres intermitentes, y atacan con frecuencia las atáxicas. Tiene 513 CASAS de 2 pisos y algunas de 3, en 24 calles angostas, pendientes, mal empedradas, tortuosas é incómodas, y 99 diseminadas por el térm.; una plaza en la parte superior del pueblo; inmediato á la igl. el mercado, que es el punto que mas se frecuenta; un hospital fundado por el capitan Martin Artiaga en 1586, al que está aneja la casa-cuna y un cotarro ó albergueria para pobres transeuntes, consistiendo las rentas en 11 fan. de trigo, 5 de cebada, una de garbanzos y 10,676 rs.; pósito, cuya existencia nominal asciende á 11,920 fan. 7 celemines de trigo, la mayor parte en deudores casi fallidos, y solo tiene en paneras 525 fan.; una escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 300 ducados de los foudos de propios, ademas de la módica retribucion de los 80 discípulos; otra de niñas á la que asisten 25, dotada con 50 ducados de los mismos fondos, y alguna retribucion de estas; habiendo caducado el estudio de latinidad que desempeñaba un ecl. nombrado por el abad de Alcalá, con la dotacion de 24 fan. de trigo de los fondos decimales; casa municipal arrendada; un edificio particular destinado á cárcel; en el lado O. de la plaza algunos restos de fortaleza árabe, á lo que dan el nombre de Villeta; 3 fuentes llamadas del Canton, Galanes y de la Plaza, abundantes y de buenas aguas; pozos en muchas casas, y en algunas de estas fuentes; igl parr. (San Pedro Apóstol) sit. en una pendiente bastante rápida en el centro del pueblo, sumamente húmeda, pues las calles que pasan tras la capilla mayor estan al nivel del tejado de esta; bastante capaz y toda de piedra canteria labrada, con una portada corintia en la entrada principal, adornada de columnas estriadas y demas labores del órden: entre sus pinturas se distingue un San Pedro, colocado sobre el cancel de la puerta principal: el coro es bajo con silleria de madera tallada, de algun mérito, y la torre tiene reloj Se cree que la fundacion de esta igl. es del siglo XIV; el curato ahora de primer ascenso y provision ordinaria, tuvo por cura propio hasta el año 1833 al obispo abad, y la adm. de sacramentos estaba encargada á 2 tenientes: en el dia un vicario eclesiástico que preside y hace las veces del prelado en las fiestas solemnes, siendo este quien lo provee, un cura párroco, 2 beneficios simples, en cuya representacion tienen asistencia 4 beneficiados sirvientes, nombrados y amovibles *ad nutum* por el prelado, 6 sacerdotes, entre ellos 3 esclaustrados, sochantre, sacristan y acólitos. Hubo un conv. de capuchinos á unas 600 varas al O. de la pobl., de sencilla arquitectura, con una bonita igl., claustro, atrio

y una huerta de 12 fan. de tierra, colocado en una situacion pintoresca, á la orilla izq. del r. del Castillo, cercado de puertas, alamedas y pagos de olivares: fue vendido en 1840, destruido en parte para aprovechamiento de materiales, y quedó la igl. sin culto, y una parte del claustro destinada á posada. Fue fundado en el siglo XVII, y al tiempo de la supresion contaba 8 sacerdotes y 8 legos y donados. A las inmediaciones de la v. se hallan 5 ermitas dedicadas á Jesus Nazareno, Ntra. Sra. de Belen, Jesus y Maria, San Antonio Abad y el Sto. Sepulcro, todas pequeñas, sin mérito arquitectónico: en la de Jesus Nazareno se venera en un camarin sobrecargado de adornos platerescos, la efigie del titular, que aunque algo exagerada, es de bastante mérito artistico, y objeto de gran devocion de los vec.: inmediato á la de San Antonio Abad, se encuentra el cementerio bien sit. y capaz; y á muy corta dist. de las de Jesus y Belen, el camino que conduce á Alcalá y sirve de paseo, aunque sin alameda, por estar toda esta parte llena de huertas y á la salida a fuente del Canton. TÉRM.: de E. á S. confina con los de Frailes y Alcalá la Real; de S. á O. con este último; de O. á N. con Alcaudete, y de N. á E. con Martos y Valdepeñas; estendiéndose por estos distintos lados de 1/2 á 2 leg.: está casi todo cubierto de arbolado encinar por el O. y á la falda de la sierra Ahillos, por los demas puntos de olivos, y en los valles y tierras de regadio de frutales de todas clases. Comprende la jurisd. unas 150 fan. de primera clase, 2,000 de segunda y 15,678 de tercera, pues como el terreno es montuoso por estar á las faldas de los cerros referidos, y pedregoso en lo general, hay poco de buenas cualidades para la vegetacion, y si se hace productivo es á fuerza de abonos y riego: de este beneficio disfrutan unas 1,000 fan.; de las 99 casas diseminadas por el térm., unas se hallan en huertas á las márg. del r., otras son caserias con pagos de olivares y otras cortijos en tierras de labor. En el partido que llaman de Encina hermosa, sit. á la falda de la sierra Ahillos, se encuentra bastante monte de encina, á pesar de haberse cortado la mayor parte para el aprovechamiento de leña y carbon, y poder sembrar las tierras de cereales; y en el mismo sitio unos baños de aguas minerales hidro-sulfurosas frias, que no las usan sino los labradores de las inmediaciones: no hay resguardo alguno para tomarlas, pero se colige de algunas obras que se ven en este parage, que es muy antiguo su uso, quizás del tiempo de los romanos. Baña el térm., dejando la pobl. á la izq. el r. *Guadalcoton* que aqui ya se denomina del *Castillo* ó *Cax* (V. el art. del part. jud.), sobre el que hay un ponton de madera de dos ojos, sostenidos por machones de mamposteria, pero de tan poca elevacion, que se lo llevan las crecientes: otro de la misma clase y de un arco, se halla una leg. mas abajo, á unos 600 pasos por encima del vado de la carretera de Madrid, bastante útil en tiempos lluviosos para el paso del correo, que de otro modo sufriria retrasos considerables. Este r. que á su entrada en la jurisd. del Castillo parece que corta la sierra Acamuña, formando un tajo espantoso, cria algunos peces y anguilas, y por medio de dos acequias da impulso á dos molinos harineros (uno de los cuales es tambien de aceite) y un batan, y riego á las tierras y huertas de sus márg., donde hay toda clase de árboles frutales y legumbres: otros 2 molinos harineros se mueven en invierno con las aguas que bajan de los nacimientos de la falda de Acamuña, nombrados del *Valle de San José*, en el que hay un lavadero del *Caño*, á muy corta dist. del pueblo, cuyas fuentes públicas surte, con otro lavadero, el *Zainar*, *Parral*, *Chorillo* y el de la *Meloja*, que es intermitente, pues lleva en el verano como un muslo de agua, y se seca en el invierno. Estas aguas que son potables y de buena calidad, entran reunidas en el r., inmediato al ex-conv. de Capuchinos, por su márg. izq.; por la der. y á 1/2 leg. por bajo de la pobl. recibe el arroyo *Salado* que baja del térm. de Valdepeñas, y sucesivamente tambien por la der. el de *Chiclana* que se compone de varios nacimientos insignificantes, y el de la *Piedra* CAMINOS: pasa por el térm. el general que de Granada conduce á la córte, dejando la pobl. 1/2 leg. á la der.: en él se encuentran dos alcantarillas, una casi destruida en los barrancos del Postigo, y otra bien conservada como 1/4 leg. mas abajo, y la venta inmediata al vado del r. llamado del Carrizal donde está la poblacioncilla de este nombre de 10 ó 12 casas, con alc. pedáneo: los demas caminos son vecinales de herradura y difíciles para Alcalá, Alcaudete, Martos y otros para Valdepeñas á Jaen. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcalá. PROD.: trigo, aceite, vino, cebada, habas, garbanzos, escaña y demas granos menudos, habichuelas, maiz, legumbres, hortalizas y frutas, si no superiores al menos muy abundantes, y algun lino y cáñamo; ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal para la labor; caza de conejos, liebres y perdices, y algun lobo y zorra. Sobran cereales que se esportan á Granada y Málaga, consumiéndose la mayor parte de las frutas y legumbres en Alcalá la Real ó aldeas de su térm. y aun algunas en Martos: el cuantioso sobrante de aceite se lleva á Alcalá y Málaga; el escaso del ganado lanar y cabrio á Granada, Jaen y otros puntos; el del vacuno á Alcalá regularmente, y á esta c. y á Bujalance la lana. Hay canteras de piedras de molino, una de jaspe encarnado, con beta blanca, de muy buena calidad, en la cima de la Coronilla, otra de jaspe negro con la misma veta, tambien muy bueno en el sitio de los Rasillos, y muchas de yeso y piedra de cal diseminadas por el térm. IND. y COMERCIO: los hab. se dedican principalmente á la agricultura y horticultura: ademas de los 4 espresados molinos harineros, se cuentan 7 aceiteros dentro del pueblo y 2 en el campo, siendo notable entre estos el que se dijo reunia al propio tiempo un molino harinero, que si tuviera bastantes pesos para esprimir el aceite, bastaria por sí solo para producir las 8,000 a. que por un quinquenio se cogen en el térm., con su enorme rulo movido por el agua: llámase este molino de la Torre y es de la propiedad del conde Humanes. Las referidas operaciones comerciales de esportacion de frutos, se hacen en el pueblo en cambio de los que ofrece su agricultura: se importa todo género de tejidos de lana, algodon y lino, escepto algunos tejidos bastos de lino y cáñamo y algunos de lana que para su uso y consumo de sus familias tejen algunas mujeres en unos 40 telares. Se da el nombre de feria á algunas tiendecillas de dulces que se presentan de forasteros el dia 8 de setiembre, y alguna otra de muñecos de barro. POBL.: 1,075 vec., 3,971 alm. CAP. PROD.: 3.893,958 rs. IMP.: 139,258. CONTR.: 71,493. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 26,576 rs., que se cubre con el prod. de propios, que cuentan 8,948 fan. de tierra.

HISTORIA. En el sitio del térm. de esta pobl., llamado Cabeza Baja de Encina Hermosa, se hallan vestigios y ruinas que denotan ser de una pobl. ant. En ellas se han encontrado pedazos de cántaros, jarros etc., y monedas de plata y cobre con bustos de emperadores romanos. Tambien hay á corta dist. una fort. destruida y entre sus ruinas se observan las de 2 baños de hermosa estructura. Seria muy fuerte el cast. árabe, cuyos restos se ven en la eminencia de un escarpado peñasco. Esta v. y su cast. fue atacada en 1341 por el rey D. Alonso XI, á quien se rindieron despues de diferentes escaramuzas, y de una tenaz resistencia: hizo donacion de ella á la v. de Alcalá de Benzayde, hoy Alcalá la Real. En el año 1600 pidieron sus vec. al consejo real de hacienda su separacion de Alcalá, mas nada consiguieron. Habiendo mandado el rey D. Felipe IV vender 20 vasallos, se incluyeron en esta venta 4 de los del cast., que fueron comprados por el marqués de los Trugillos: pero habiéndose opuesto la c. de Alcalá, se convino con el mencionado marqués en pagar la cantidad que habia entregado á S. M. y en efecto le dió un cuarto del térm. de la pobl. conocido con el nombre de jurisd. de los Trugillos: mediante este convenio con el marqués, y por una real cédula del mismo rey D. Felipe IV espedida en 1629, se mandó restituir á la c. de Alcalá la jurisd. de esta v.; debiendo advertirse que los vec. de Castillo unieron sus solicitudes á las de Alcalá, para que no se les separase de su jurisd. No pensaron lo mismo los vec. del Castillo en el año 1729, en que á instancia de 2 frailes pidieron su separacion; mas fueron vencidos en juicio contradictorio por la c. bajo cuya jurisd. han permanecido hasta que las actuales instituciones la han hecho independiente.

Hace por armas la v. del Castillo de Locubin en escudo plateado 8 castillos y 8 leones, en medio un escudo con una llave, y por orla lo siguiente: *El Castillo de las Cuevas, hoy llamado Locubin, conquistado por el rey D. Alonso XI, defensa de los reinos de Castilla y de Leon.*

CASTILLO DE QUIROGA: v. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Marina de *Sequeiros* (V.): era cabeza de la ant. jurisd. de Quiroga y residencia del comendador de la órden de San Juan. POBL.: 20 vec., 104 alm.

CASTILLO DE VILLAMALEFA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. de Lucena (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): SIT. en la ribera izq. del r. de *Villahermosa*, cerca de la cumbre de una colina, sobre la que se levanta un castillejo; bátenla todos los vientos, con CLIMA algo fresco y saludable, siendo frecuentes los asmas, flujos é inflamaciones en general. Forman cuerpo de pobl. unas 80 CASAS, con otras 40 esparramadas por el térm., 6 calles y una plaza, casa del ayunt., cárcel, una escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol y Ntra. Sra.), servida por un párroco de patronato del Sr. duque de Villahermosa, señor territorial, cuyo curato es de entrada, y un dependiente. El TÉRM. confina por N. con Villahermosa (1 leg.); E. Lucena (3/4); S. Ludiente (1/2), y O. Zucayna (3/4). En su radio se encuentra la masia de *Cedraman*, que al presente se compone de 31 vec., la cual es famosa por haberle nacido en ella un hijo al rey de Valencia Zeit Abuzeit; por cuyo motivo concedió á dicha masia varios privilegios, entre los que se refieren: no pagar la contr. llamada *pecha* que pertenecia al señor terr., y verdaderamente no la han pagado hasta la conclusion de la guerra civil, en que dicha masia ha sido sujeta á las cargas comunes del pueblo; tener un alc. independiente del de la v., que lo ha sido siempre el mas anciano, sin que ahora tenga jurisd.; poseer térm. separado, cuyo privilegio ha sido defendido con tanta tenacidad, que, queriéndolo unir al comun, no se ha podido conseguir, antes bien se lo han dividido entre sí los moradores de la masia; y por último, dicho rey Zeit Abuzeit les impuso la obligacion de que en el camino que guia de las sierras de Aragon á Castellon de la Plana, colocasen frente á la masia, á 1/4 de hora, que es por donde pasa, una venta con lo necesario para el transeunte, una cadena en el camino y perro de ayuda, todo lo cual ha desaparecido completamente, conservándose solo el nombre que tiene aquel mismo punto de *Rocha de la cadena*. En este térm. se comprenden tambien muchos montes, generalmente muy poco cultivados por componerse de peñas bastante quebradas con poca tierra, los cuales se hallan por otra parte poblados de pinos, robles, encinas y demas arbustos. Brotan en muchas partes algunas fuentes hasta el número de 50; todas de corto manantial, aunque perennes, que sirven para el abasto de los vec. y ganados; y de N. á S. cruza el r. *Villahermosa* serpenteando por entre aquellos cerros en busca del r. *Mijares*, al que se une por Vallát. El TERRENO es bastante quebrado y no muy fértil, por lo destemplado de la atmósfera y lo pedregoso del suelo; sin embargo la agricultura se halla adelantada, y el trabajo de aquellos hab. proporciona abundantes cosechas. Los CAMINOS son locales, de herradura y bastante escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villareal por medio de balijero los domingos y jueves, saliendo miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz, cebada, seda, cera, almendras, nueces, otras frutas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos, liebres y palomas con otros animales dañinos, como son lobos y zorras. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y 2 hornos de pan cocer, todo en estado de decadencia. POBL.: 200 vec., 866 alm. CAP. PROD.: 706,666 rs. IMP.: 44,525. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,462 rs. que se cubre con algunos propios y arbitrios, y por reparto vecinal. Esta v. corresponde al señ. terr. y solariego del duque de Villahermosa: de cuyo ducado fue cabeza en un principio, habiendo salido de ella los primeros pobladores de Villahermosa.

CASTILLO DEL AGUILA: fort. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña Aguilera: está ya destruido, pero da nombre á la cord. sobre que se halla, perteneciente á los montes de Toledo, y á una ermita de Nuestra Señora.

CASTILLO DEL PLA: l. con alc. p. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2 1/2), dióc. de Urgel (27), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en un llano combatido por los vientos N. y E.: su CLIMA sano y templado. Tiene 6 CASAS dispersas las unas de las otras; una igl. (de San Pablo Apóstol) aneja á la parr. de Pilzan. En las afueras hay un cementerio en sitio cómodo y ventilado; 4 fuentes, 2 de ellas inmediatas al l., otra á 500 pasos hácia el E., bastante abundante; se surten de ella los vec. y riegan algunos huertos y linares, y la otra dista 1/4 de la pobl. Confina el TÉRM. N. Purroy (3/4); E. Pilzan (id.); S. Andelfa (1), y O. Gabasa (id.). El TERRENO es llano en parte, plantado de algunas viñas, poco fértil, á escepcion cuando asisten las lluvias, cuyas aguas corren en direccion del N. formando arroyo: y por la parte de O. á S. tiene una sierra de log. desde la ermita de Labazos hasta San Quiles, 2 horas, poblada por la falda de carrascas y robles, y lo restante de ella de pastos. CAMINOS: los locales únicamente. PROD.: centeno, escaña y un poco de avena y vino; cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número; caza de perdices, liebres, conejos, algunas zorras, y de cuando en cuando aparecen lobos. El COMERCIO se reduce á la esportacion de granos y á la importacion de los demas art. POBL.: 7 vec., 23 alm. que se ocupan en la agricultura. CONTR.: 1,818 rs. con 19 mrs.

CASTILLO DE LAS GUARDAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (8): SIT. en el centro de una altura que se prolonga de E. á O., y rodeada, escepto por el N., de otros cerros que la dominan; CLIMA regular, vientos N., padeciéndose mas comunmente pulmonias, dolores de costado y tercianas. Tiene 648 CASAS, divididas muchas en dos y tres partes, con el objeto de dar mas ensanche al vec.; calles empedradas casi todas, aunque no sin cuestas: casa consistorial y cárcel de moderna construccion, principiadas en 1778 y puestas en estado de uso en 1841, por la cantidad de 110,000 rs., á costa del fondo de propios, cuyo edificio, de 16 varas de largo, 20 3/4 de ancho y 12 de alto, es lástima no se concluya; una escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 400 ducados, á la que asisten 82; otra de niñas, sin dotacion, concurrida por 63; pósito; una fuente de agua regular, aunque escasa; 2 igl. parr., una al lado E. del pueblo, y otra en la ald. del Madroño, de que luego hablaremos; la primera (San Juan Bautista), es un edificio sólido, de una hermosa nave, ademas de la que se llama Capilla Mayor, agregada posteriormente por Bartolomé Gomez del Castillo, fundador de un patronato; pero la mala colocacion del coro, de nogal muy bien trabajado, y la de la pila bautismal, quitan todo el lucimiento á la nave: el curato de segundo ascenso y provision ordinaria, está servido por un cura, un beneficiado ecónomo, un presbitero, sochantre, sacristan etc., siendo muy penoso por la asistencia á las ald. de la felig. La parr. del Madroño, dedicada á San Blas, es tambien de una nave. Estramuros del Castillo hay una ermita sin uso, bajo la advocacion de San Sebastian. El TÉRM., de 6 1/2 leg. de estension, confina por N. con los del Ronquillo y Zufre; E. los de Gerena y el Garrobo; S. los de Sanlúcar la Mayor y Aznalcollar, y con el campo y tierra de la ant. y desierta c. de Tejada, y O. los de la Higuera junto á Aracena, Zalamea la Real y Berrocal: todos los confines dist. de la v. de 1 1/2 leg á 2 y 3. Su jurisd. comprende las ald. ó cas. siguientes: *Aulaga*, *Agulaga* ó *Abulaga* a 1 leg.; *Peralejo* á 2; *Urraca* á 2 1/2; *Pero-amigo* 1 1/2; *Cortecillas* 1 1/4; *Valdeflores* 1; *Alcornosa* 1; *Archidona* 1/2; *Galgas* 1 1/2; *Cañuelo* 1 1/2; *Arroyo de la Plata* ó *Ventas* 1 leg. al E. en el camino de Sevilla para la Sierra; *Cañadillas* 1 leg., y *Pedrosillo* otra leg.: la ald. del *Madroño*, dist. 3 leg., que es tambien de la jurisd., comprende en el radio de su felig. los cas. del *Alamo*, *Villagordo*, *Juan Anton*, *Juan Gallegos* y *Bernales*; de todos los cuales nos ocupamos en sus respectivos art. La cabida del TERRENO roturado en todo el térm. será de 9,000 fan., y comprende multitud de corrales para encerrar el ganado cabrio: hay muchos llanos, si bien la mayor parte es como de sierra, y se labra aun lo que parece imposible y de ínfima calidad: el monte bajo está muy apurado á causa de la labor en rozas. Existen muchos y muy buenos encinares, para lo que el terreno es superior; varias montañas, cuyas cord. siguen de E. á O., interrumpidas por grandes arroyos y riach., como son Sierras-Blancas, la de Val-de-Zalamea, Chiclana, Pajosa y otras, algunas minas ant., como el Desbarbado, Parada, de plomo, plata y algun hierro, á la inmediacion del Madroño y la Nava, cerca de esta misma ald., que produce abundante cobre de la mejor calidad; las antiquísimas de la Cueva del Agua, cuyo mineral se desconoce; otras inmediatas á la v., que aunque muy ant., manifiestan por sus aguas ser de cobre, advirtiéndose muchas escorias, y otras abandonadas, que se dice son de plata, junto al cas. de Pero-amigo. Las de plomo en la sierra de la Picota, junto al molino harinero de la Tavisca, á orillas de la rivera de Huelva, se trabajan en la actualidad y en las

del Tintillo de cobre, se paralizaron las labores. El r. *Guadiamar* nace á 1 1/2 leg. del pueblo, hácia el O., y casi se seca en el verano: la rivera llamada *Jarama*, confina con el térm. de Zalamea, y es de muy malos vados en el invierno: por entre N. y E. se halla la rivera de *Huelva*, cuyas aguas corren en todo tiempo, ocurriendo desgracias en aquella estacion por sus malísimos pasos; carece de puentes hasta el Ronquillo Hay algun otro arroyo, entre los cuales son los mas conocidos el *Cañaveroso*, que va á parar al Guadiamar, como el *Crespin*, *Crispin* ó *Crispinejo*, que nace junto al cas. Peralejo, pasa inmediato á Aznalcollar y desagua en dicho r. por bajo del cortijo de la Pizana, térm. del mismo Aznacollar. Los **CAMINOS** son malos, de herradura y de pueblo á pueblo. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Sevilla por baligero. **PROD.**: la principal consiste en la bellota de encina, engordándose cada año unos 2,000 cerdos, y se estrae mucho de dicho fruto para venderlo en Sevilla y la prov.; trigo que no alcanza para el consumo, cebada, avena, centeno, lino, aceite, aunque poco, y miel: en estos últimos años se ha plantado una viña, cuyo arbusto era ya desconocido, siendo asi que hace tres siglos el Aljarafe y condado de Niebla se surtian en mucha parte de la uva que producia este térm., valiendo el diezmo del mosto de 14 á 20,000 rs. cada año, segun resulta de documentos auténticos. La cria de corderos es muy escasa; la de cabritos mayor, y se matan para venderlos en Sevilla; yuntas de labor se cuentan 522, de las cuales 65 son arrendadas á dueños de estraños domicilios: el ganado de cerda es muy numeroso, como queda dicho. Hay caza de perdices, conejos, jabalíes, venados y corzos. **IND.**: la agrícola; 8 telares en que se elavora la lana que produce el ganado, y algunos se dedican para lienzos, si bien no da este trabajo lo necesario para cubrir las necesidades del vec. en esos ramos; 3 molinos harineros en la rivera de Huelva, y otros 3 en el Guadiamar, que solo se mueven en las avenidas: se estrae carbon, queso, miel y bellota. **POBL.**: 546 vec., casi todos propietaros, 2,287 alm. (con sus ald. reune 670 vec., 2,380 alm). **CAP. PROD.**: para contr. directas 1.833,663 rs.; **PROD.** 55,008; para indirectas 1.407,266 rs.; prod. 42,218. **CONTR.**: 50,012 rs. y 25 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre con el prod. de la bellota de la deh. nombrada de *Abajo*, el cánon de algunos terrenos dados á censo, ramos arrendables y otros varios aprovechamientos.

El castillo de las Guardas dependió de Sevilla despues de la conquista de Andalucía, hasta que en 1674 fue hecha v. independiente con jurisd. propia, civil y criminal, mero y misto imperio. En la guerra de la independencia sirvió de canton á los franceses, quienes causaron su ruina y miseria, saqueándola y pasando á cuchillo á sus vec. Esta v. goza los títulos de muy noble y muy leal.

CASTILLO DE LOS INFANTES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig de Castillo de los Infantes y Larin; en la primera ejercia el señorio D. Juan Gayoso, y en la segunda D. Antonio de Camba, quienes nombraban juez ordinario.

CASTILLO DE LOS INFANTES (SANTIAGO DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1/4): **SIT.** en una elevada colina con inclinacion al E., N. y O.: su **CLIMA** frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres gastro-intestinales. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Marina de Sarria. El **TÉRM.** confina por N. con San Mamed del Camino; por E. con Sta. Maria de Lier; por S. con San Juan de Fafian y San Miguel de Frollais, y por O. con San Martin de Fontao y San Salvador de Villar de Sarria: tiene fuentes de buen agua y pozos. El **TERRENO** es de media calidad y abunda en arbolado Los **CAMINOS** que dirigen á Sarria, asi como los demas vecinales, se hallan poco cuidados, y el **CORREO** se recibe de la estafeta de la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, lino, castañas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices y liebres. **POBL.**: 17 vec., 133 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

CASTILLO NUEVO: l. con ayunt. en el almiradio de Navascues, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (6 leg.), dióc. de Pamplona (11), arciprestazgo de Lónguida: **SIT.** á la izq. del r. *Salazar* en el declive meridional de un cerro llamado Olate ú Olast, enfrente del cual, y á dit. de 3/4 leg., se eleva otro denominado Erando; le combaten principalmente los aires del N. y E., y el **CLIMA**, aunque frio y húmedo, es bastante sano, sin que se padezcan otras enfermedades comunes que algunas catarrales y reumáticas Tiene 30 **CASAS** de mediana fáb., casa municipal donde se halla la cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 66 robos de trigo anuales; parr. dedicada á San Martin ob., servida por un cura llamado abad, y por un sacristan; y un cementerio en parage ventilado que no perjudica á la salud pública. Para surtido de los vec. hay no lejos del pueblo una fuente de buenas aguas, la cual está cerrada, y con su correspondiente caño de madera. Confina el **TÉRM.** N. Burgui (2 leg.); E. Salvatierra (part. jud. de Sos en la prov. de Zaragoza 1); S. Sigues y Esco (en el mismo part., 2 1/2), y O. Biguezal (2), estendiéndose una leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. En varios puntos del mismo brotan muchas y esquisitas aguas que utilizan los hab. tanto para beber como para abrevadero de ganados y otros objetos. El **TERRENO** en lo general montuoso, especialmente hácia el N. y S. es de mediana calidad; la parte inculta abunda en robles, hayas, pinos, carrascas y bojes, cuyas maderas son á propósito para construccion y combustible Cruzan por el térm. los **CAMINOS** que dirigen á Salvatierra y Biguezal en mediano estado, á Navascues y á Burgui en malo, y á Sigues y Esco muy escabroso; el **CORREO** se recibe de Lumbier por cada interesado. **PROD.**: trigo, cebada, avena, bellotas, muchas fresas y legumbres; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, corzos, palomas y otras aves, con algunos animales dañinos. **COMERCIO**: estraccion de trigo y ganado lanar y vacuno, é introduccion de vino, aceite, aguardiente y otros efectos. **POBL.**: 36 vec., 220 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** con el almiradio de Navascues.

CASTILLO-PEDROSO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), ayunt. de Corbera: **SIT.** sobre el nudo que liga á la montaña Comple con Pombo, en un punto que forma una figura de taza, de manera que es muy reducido su horizonte; las alturas que le rodean son pequeñas, y no le resguardan de ningun viento; desde ellas se descubren los valles de Anievas y de Toranzo y otras muchas partes de la prov., pues ocupan un sitio bastante elevado; su **CLIMA** es sano, sin conocerse otras enfermedades comunes que algunas inflamaciones é irritaciones cerebrales que fácilmente ceden. Tiene 50 **CASAS** separadas unas de otras y distribuidas sin órden ni regularidad; entre ellas sobresale un edificio con el frontis ó fachada principal de piedra silleria, obra del siglo pasado. Hay una torre antiquísima con adarves en el centro del pueblo, estrecha y como de 40 pies de alta; escuela de primeras letras á que asisten 30 niños de ambos sexos, dotada con 800 rs. y una módica contribucion de maiz por hab.; igl. parr. (San Pantaleon) servida por un beneficiado y un medio racionero, ambos son patrimoniales, y se proveen en concurso de vec.; 3 ermitas (San Fernando, San Juan y Ntra. Sra. del Cármen); cementerio al N. de la igl., y 4 fuentes de buenas aguas, aunque no muy abundantes, que aprovechan los moradores para su consumo doméstico y otros usos. Confina el **TÉRM.** N. Quintanilla; E. Villegar y Esponzues; S. Silio, y O. valle de Anievas, á 3/4 de hora el que mas dist.; en él poseen prados otros pueblos inmediatos, y terrenos para pastos de 2 ó 3 leg. por las cimas del Comple y Pombo. El **TERRENO** es quebrado y pendiente, escepto algunos trozos de llano, sin otras aguas que las llovedizas y las de las fuentes enunciadas; solo tiene la suficiente leña para el combustible. Los **CAMINOS** locales y en regular estado, á no ser los que dirigen á los valles de Toranzo y Anievas, que son bastante ásperos y escabrosos; recibe la **CORRESPONDENCIA** de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. **PROD.**: mais, trigo, patatas, buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno que puede llamarse el mejor del pais, lanar y cabrio; y caza de varios animales. **COMERCIO**: estraccion de ganado vacuno, é importacion de vino de Rioja, aceite, aguardiente catalan y otros artículos de consumo y de vestir. **POBL.**: 50 vec., 240 alm. **CONTR.**: con el ayunt. Hay romería el dia del patron del pueblo que se celebra el 27 de julio, y el de Ntra. Sra. del Cármen el 16 del mismo.

CASTILLO VIEJO: montaña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm jurisd. de *Valero* (V.).

CASTILLO VIEJO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Burguillos.

CASTILLON: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud.

y térm. jurisd. de Medicina de Rioseco: SIT. en un terreno aforado por los vec. del arrabal de la Mudarra: á dist. de unos 200 pasos al N. del mismo, existen aun vestigios y cimientos de piedra con 3 silos de los cualesse descubrió en 1833 uno bien conservado y blanqueado con yeso; el desp. es mas ant. que el arrabal de la Mudarra.

CASTILLON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/2), y ayunt. de Panton (1/2): SIT. en terreno desigual y CLIMA templano y sano con buena ventilacion: comprende los l. y cas. de Beris, Casanova, Castro, Castrotañe, Cobreiro, Costa, Eiroa, Gallegos, Gesteira, Hermida, Mato, Outeiriño, Pacio, Pereiro, Piñeiro, Reguendo, Remesar, San Lorenzo, San Vicente, Serpentiña, Vila y Viñas, que reunen 115 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de la de Santiago de Castillon. El TÉRM. confina por N. con San Estéban de Mato; por E. con San Roman de Moreda; por S. y O. con Santiago de Castillones: tiene fuentes de buen agua: le baña un riach. insignificante que lleva el nombre de Herreria. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Los CAMINOS, el que va al puente Belesar para Chantada y el que dirige á la cap. de prov. se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de Monforte por baligero. PROD.: centeno, vino, patatas, trigo, algun maiz, habichuelas y algunas otras legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 115 vec., 552 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTILLON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/2), y ayunt. de Panton (1/2): SIT.: en terreno desigual, con CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. y cas. de Armental, Bal, Barrio, Casgoiñas, Casdomato, Castillones, Outeiro, Veiga, Vilar y Vilaverde que reunen 82 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Vicente de Castillon y su curato de térm. y patronato laical: en el indicado l. de Castillones se halla la ermita de San Antonio de Padua. El TÉRM. confina por N. con su anejo; por E. con la de San Roman de Moreda; por S. con la de Sta Maria de Ferreira, y por O. con la de San Miguel de Eiré; hay fuentes dentro y fuera de la pobl. de buen agua, y le baña un riach. insignificante denominado Cornedo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS, el que dirige al puente de Velesar para Chantada y el que va á la cap. de prov., se hallan en mediado estado; y el CORREO se recibe de Monforte, por baligero los domingos, martes y juevesá las 7 de la mañana, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: centeno, vino, patatas, trigo, algun maiz, habichuelas, otras legumbres y poca fruta y hortaliza; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 82 vec., 371 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTILLONES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Castillon*. (V.) POBL.: 25 vec., 130 almas.

CASTILLONES: felig. en la prov. de Lugo y ayunt. de Panton. (V. CASTILLON).

CASTILLONES (CAS. DE LOS): en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y á una leg. al O. de Seron. Lleva este nombre por estar sit. al pie de 3 cerros muy elevados y escabrosos, en particular el denominado Castillon, en cuya cúspide se conservan restos de una muralla de argamasa y diferentes arcos, y á su pie vestigios de fáb. de fundicion de metales. POBL.: 28 vecinos., 124 almas.

CASTILLONROY: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (1 1/2), dióc. de Ager (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en una peña redonda circuida de montes á dist. de 1/2 hora: su CLIMA saludable. Tiene 66 CASAS, una consistorial con cárcel en la misma, una escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos y dotada con 1,100 rs. vn., una igl. parr., Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco de provision ordinaria. En los afueras y á competente dist. se halla el cementerio capaz y ventilado, una ermita titulada San Salvador, que segun se cree fue antiguamente morada de los Templarios, á una leg de la pobl. en el térm. ó monte de Piñana de esta jurisd. parr. del pueblo de Andani en Cataluña, sit, sobre un monte muy elevado Confina el TÉRM. N. Baldella (1/2 leg.), E. Alvelde (1/2); San Piñana (1/2); O. Alcampel y Neche (1/2): las fuentes del térm. forman un barranco que baña las inmediaciones de la pobl. cuyas aguas son blandas, en él se encuentra una casa llamada de Lérida, donde la junta de riego de dicha c. tiene un encargado para dar y quitar el agua á la acequia por la que se riega mucha parte de su huerta. El TERRENO se compone de monte y huerta que se riega con las aguas de las fuentes espresadas; pasa por la pobl. la carretera de Lérida y Balaguer para la Rivagorza; recibe el CORREO de Tamarite por un encargado del ayunt., los martes y viernes á las 5 de la tarde, y sale á las 8 de la mañana de los mismos dias. PROD.: vino, aceite, cáñamo, patatas, cereales de toda calidad, aunque escasos; cria ganado lanar, de pelo y vacuno aunque en corto número; abundantes perdices, conejos y liebres son su caza. IND.: 2 molinos harineros que muelen tan solo en invierno por ser necesarias las aguas para el riego en las demas estaciones; otro de aceite, propiedad de varios cosecheros para su uso particular, un sastre, 2 tejedores, un herrero y 2 alpargateros. POBL.: 71 vec. de catastro, 439 almas. CONTR.: 7,793 rs. 28 mrs. vn.

CASTINANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTIÑANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta Maria de *Cela* (V.).

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta Maria del *Monte*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela*. (V.) POBL.: 2 vec., 16 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta Maria de *Espinaredo*. (V.) POBL: 4 vec., 18 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar*. (V.) POBL: 2. vec., 14 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leira*. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Mouzó*. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig Sta. Maria de *Castelo*. (V.)

CARTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristobal de *Mesia*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andres de la *Pereyra*.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov, de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Cambeda*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de *Brabos*. POBL.: 5 vec., 25 alm. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. POBL.: 6 vec., 27 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Pedro de *Tirabá*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASTIÑEIRA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Sabadelle*. (V.) POBL: 6 vec., 37 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Pedro de *Sas del monte*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Seone-Vello*. (V.) POBL.: 15 vec., 68 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Eulalia de *Readegos* (V.).

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villariño de Couso y felig. de Santiago de *Couso* (V.).

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puenteareas* (V.).

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Pedro de *Angoares* (V.).

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Martin de *Ventosela* (V.).

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Budiño* (V.).

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Meis y felig. de Sta. Maria *Armentera* (V.).

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozan* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (2), dióc. *vere nullius* de Villafranca: SIT. á la der. del r. *Bibey*, en la falda occidental de la montaña de Cepedelo, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 11 CASAS y la igl. parr. dedicada á San Juan, es aneja de la de San Lorenzo de Sever; con la cual confina y con las felig. de Cepedelo y Dradelo. El TERRENO es muy quebrado y bastante estéril; pero abundante en robles y brezo. Los CAMINOS son locales y malísimos: el CORREO se recibe en Viana. PROD.: algun centeno, patatas, lino y hortaliza; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y animales nocivos. POBL.: 11 vec., 50 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTIÑEIRA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTIÑEIRA-NOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRA PEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRA-VIEJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL: 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Marina de *Albijoy* (V.).

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle* (V.).

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Riveira* (V.). POBL.: 40 vec., 216 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria de *Fonteo* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt, de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade*. POBL.: 6 vec., 36 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villa-Pedre*. POBL.: 1 uec., 5 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de San Andres de *Boimente*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Sta. Maria de *Marrube* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andres de *Nogales* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Julian de *Pradomao* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Puga* (V.).

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro ó *Cordeiro* (V.).

CASTIÑEIRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asados* (V.).

CASTIÑEIRIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de *Oza* (V.).

CASTIÑEIRIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andoyo* (V.).

CASTIÑEIRIÑO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo* (V.).

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta Eulalia de *Moar* (V.).

CASTIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). PROD.: 8 vec., 40 almas.

CASTIÑEIRO: l. en la prov. ae la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). POBL.: 4 vec.: 12 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto* (V.).

CASTIÑEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

CASTIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.).

CASTIÑEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CASTIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Julian de *Gaibor*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Mariz*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Villarda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Meijome* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRO DE LOBO: l. en la prov. de la Coruña, aynnt. y felig. de Sto. Tomas de *Ames* (V.).

CASTIÑEIROA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda*. POBL.: 6 vec., 36 almas.

CASTIÑEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Toxado*. POBL.: 1 vec., 7 alm.

CASTISENT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (20 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43): se forma este pueblo de casas diseminadas en un terreno montuoso y quebrado: está bastante ventilado y el CLIMA, aunque frio, es saludable. Consta de 24 CASAS de campo, todas dispersas, y las mas de un solo piso y de mala construccion con un *Manso* llamado de *Faro*, sobre el camino que va desde la Conca de Tremp al puente de Montañana: hay igl. parr. (San Juan Bautista), que antes de la estincion de los monacales perteneció al abad de Abaix, y en el dia al obispo de Lérida, está sit. con la casa rectoral y el cementerio, en la cumbre de un pequeño monte: el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general. Se encuentran ademas otras 3 capillas, una en la cumbre del monte llamado Moncervós, dedicada á la Virgen; la de San Roque en el punto denominado Prullans con 8 casas, y otra capilla propia de los hab. de estas casas: y tanto estas como las diseminadas por lo restante del térm. se surten de agua para sus necesidades domésticas de diferentes fuentes que brotan en varios puntos, de las cuales quedan solamente 3 perennes en años de sequia. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3 3/4 hora, y de E. á O. una leg., confinando N. con los de Montañana y Tercuy; E. Monllovar y Arbul; S. con los de Castellnou de Monsech, Torre de Tamurcia y Clua, y O. Monreveig y el r. Noguera Ribagorzana, que divide Aragon de Cataluña; este le cruza por los mencionados confines de O.; pero sus aguas no pueden utilizarse para el riego á causa de la profundidad del cauce y las rocas que hay á sus orillas. El TERRENO es muy quebrado, pedregoso, árido y con muchos barrancos, recas y rocales en todas direcciones: inútil para el cultivo en su mayor parte, resultando como una décima parte que da

frutos á fuerza de abonos, de estiércol y hormigueros ó quemar la tierra. No se hallan en él prados ni huertas, aprovechando únicamente los vec. la poca agua que sale de las fuentes para riego de unos pequeños huertos que se hallan en sus inmediaciones: tampoco hay bosques arbolados, encontrándose solamente en algunas partes bastantes matorrales y pocos robles y encinas. CAMINOS. pasa por el térm. el que desde los part. jud. de Viella, Sort y Tremp dirige al puente de Montañana y Benabarre. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, pocas judias, aceite, vino y lana; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y lobos. POBL.: 12 vec., 69 alm. CAP. IMP.: 18,086 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Se asegura y por tradicion se ha legado de una á otra generacion, que antiguamente existió en la cima del monte llamado *Montcervos* el l. que acabamos de describir, del cual se conservan todavia ruinas y los restos de una igl. construida por ambas caras de piedra silleria; con otra capilla mas, ya mencionada mas arriba: las ruinas que realmente existen de estos y otros edificios, comprueban evidentemente que en este punto hubo una pobl. que ha desaparecido desde tiempos remotos, lo cual ha dado lugar á creer que los hab. de este pueblo moderno, disperso en la actualidad por el térm., son los mismos descendientes de los que habitaron el ant. Nada de particular tendria esto si por cualquier evento, tan comun en aquellos tiempos, de resultas de algun choque ó guerra entre los señores jurisdicionales, se destruyera la primera pobl. Lo cierto es, que este l. y sus igl. son muy ant., como se deduce de la donacion que los condes de Pallás hicieron en el año 1098 á la igl. de Sta. Maria de la Baix, de todas las que se hallaban en *Castro Santo* (que es el l. de Castisent) y su térm., deseosos de reformar todas las del condado que estuviesen en mal estado ó arruinadas.

CASTOR: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en Sierra-bermeja y desemboca en el mar despues de regar varias huertas y mover dos molinos harineros.

CASTOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del *Rio* (V.).

CASTRA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASTRALVO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rentas y dióc. de Teruel (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): SIT. en una llanura combatida mas particularmente por los vientos del N.; goza de un CLIMA saludable: tiene 55 CASAS de malisima construccion; una escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun, y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura, un capellan y 2 dependientes: el curato es de segundo ascenso, y su presentacion corresponde al cabildo cated. de Teruel; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.; los vec. del l. se surten para beber y demas usos domésticos, de aguas que brotan cerca del pueblo y en su TÉRM., el cual confina con los de Teruel, Aldehuela, Cubla y Puebla de Valverde: el TERRENO es secano y compuesto en su mayor parte de tierra loja arcillosa, dividiéndose el cultivado en primera, segunda y tercera suerte; tiene un crecido monte de sabinas y algunos pimpollos de pinos: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y maiz; cria ganado lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: una y otra se reduce á la arrieria, esportando los hab. los frutos desde Teruel al reino de Valencia, é importando el vino y otros efectos. POBL.: 51 vec., 306 alm. CAP. IMP.: 18,933 rs. vn.

CASTRALLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

CASTROMONDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Julian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTRAZ: l. con ayunt. al que está agregada la v. de Pedraza, el cas. de Sepúlveda y las deh. Castillejo de Yeltes y Collado de Yeltes en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en terreno llano y muy pantanoso, rodeado de gavias de agua y barrizales, que apenas permiten llegar á él, si no se saben bien las entradas; tiene igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. con Sepúlveda; E. Aldea de Alva; S. Bocacara y Santispiritus, y O. Pedraza. El TERRENO en su mayor parte es llano, bastante poblado de roble y encina y muy abundante de aguas; en él se encuentra una fuente copiosisima, que unida á otras mas inferiores, forman el r., que no tiene nombre y se reune al Yeltes, con el cual fertilizan los linos y prados en veranos secos. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, gran cosecha de lino, algunas patatas y otras legumbres; hay cria de ganado vacuno, cerdoso y algo de lanar. IND.: 2 molinos harineros y se elabora bastante lino. POBL.: con sus agregados 32 vec., 91 alm. CAP. TERR. PROD.: 352,850 rs. IMP.: 17,642 rs.: valor de los puestos públicos 968 rs.

CASTRECIAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villadiego (5): SIT. en un llano; su CLIMA es frio por razon del viento N. que reina con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, reumas y asma. Tiene 50 CASAS diseminadas en cortas dist., que forman una calle irregular; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 50 rs. al año y 4 libras de pan y 2 rs. mensuales por cada uno de los 34 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura; una ermita dedicada á Sta. Maria del Monte, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Val; E. Paill; S. Rebolledo la Torre, y O. Pozancos á 1/2 leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo formado de la fuente que llaman Tobera; hay un monte cubierto de robles, hayas y otros arbustos, y algunos prados naturales. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Aguilar de Campó. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, legumbres y nueces; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y codornices. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 29 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 266,910 rs. IMP.: 26,262. CONTR.: 2,681 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. cubiertos con el prod. de algunas fincas rústicas, y el déficit por reparto entre los vec.

CASTREJE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de *Sardiñeiro* (V.).

CASTREJON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2): SIT. en la pendiente de una pequeña colina con esposicion al SO. y combatida libremente por los vientos N., S. y O.; su CLIMA es poco sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes en agosto y setiembre, debidas á la influencia del r. Trabancos, que pasa por la izq. de la pobl. y muy inmediato á ella: tiene 110 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 22 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs. del fondo de propios y 35 fan. de trigo, que pagan los padres de los discipulos, y una igl. parr. (Sta. Maria del Castillo) servida por 2 beneficiados que alternan en la cura de almas, y su provision se hace por el vecindario entre los opositores, que examinados por el vicario ecl. de Medina del Campo, obtiene la censura de idoneidad; el cementerio se halla sit. al E. en posicion que no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Nava del Rey; E. Carpio y Villanueva; S. Fresno y Torrecilla de la Orden, y O. Alaejos; dentro de él se encuentran varios manantiales y algunos prados: el TERRENO es llano, de regular calidad y de secano, escepto los prados de que se ha hecho mérito, regados por el r. Travancos, que corre de S. á N., y algunos huertos que reciben igual beneficio por medio de norias; atraviesa el térm. ademas del Travancos, un arroyo llamado el Barranco, y ninguno de los dos tiene puente que facilite su paso. CAMINOS: los locales, llanos y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha lunes, jueves y sábados en la estafeta de Alaejos, por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos, guisantes y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, un molino harinero y algunos telares de lino para el consumo de los vec. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de aceite, jabon, telas y otros art. que faltan. POBL.: 101 vec., 414 alm. CAP. PROD.: 909,100 rs. IMP.: 90,220. CONTR.: 10,081. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,600 se cubre con los prod. de propios.

En 18 de julio de 1812 fue saqueada y asolada esta v. por el ejército francés, á consecuencia del ataque dado al mismo por las tropas españolas é inglesas al mando del lord Welinton, que fue una accion continuada hasta la batalla de los Arapiles,

CASTREJON: cerro en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: hay varios de este nombre en aquel part. y en todos se hallan ruinas de ant. cast. ó fort. que denotan haber sido de grande estension: son los mas conocidos el sit. en las inmediaciones de la pequeña v. de Marta y punto en que se reunen los r. Tamuya y Magarca; otro en la deh. del *Pardal* en los montes de Toro, á la marg. izq. del r. Almonte, y otro á las inmediaciones de Aldeanueva de Centenera.

CASTREJON: alq. ó l agregado al ayunt. de *Barbadillo*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.) SIT. en la carretera que desde esta c. conduce á la de Ciudad Rodrigo Confina N. con su matriz; E. la Rad; S. Carnero, y O. Calzada de Don Diego: se estiende 1/4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende sobre 514 fan. de tierra, habiendo pertenecido al cabildo de Salamanca 245. Hay destinadas á pastos 33 fan. y las demas se labran á 3 hojas, llamadas las *Vegas*, *Valserrano y Cascajo*, encontrándose en 2 de estas varias encinas en diferentes puntos. PROD.: granos y pastos y cria algunos ganados POBL.: 6 vec., 37 alm. CAP. TERR. PROD.: 82,300 rs. IMP.: 4,115.

CASTREJON: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Torrecilla.

CASTREJON: deh., lo mismo que *Albadalejo* (V.).

CASTREJON: cas. ó cot. red en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Villaverde: SIT. á poca dist. del r. Eresma. El TÉRM. se estiende 1 leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. y confina con los de Fuenteolmo de Uzcar y Remondo: está poblado de pinar y le divide el citado r. Eresma, el que cria bastante pesca, con la particularidad de ser la mitad de ella del Sr. D. Gil de San Juan Benito, dueño del cot.; en sus márg. hay una fértil ribera con muchos árboles frutales de peras y ciruelas, altos álamos y olmos negrillos, y en todo el térm. buenos pastos y abrigo de ganados que prod. anualmente de 16 á 20,000 rs., y el fruto de piña que en todo él se coge está calculado en 8 á 10,000 rs.; no tiene mas vec. que el mismo dueño con varios criados que cultivan el terreno reducido á labor. PROD.: lo ya referido y trigo, cebada, centeno y alberjas: está calculado el prod. anual de 30 á 34,000 rs. y paga de CONTR. su dueño de 2 á 3,000 rs. por todos conceptos.

CASTREJON: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). SIT. sobre una llanura en la carretera que conduce de Leon á Cervera; espuesta á los vientos del N. y O. y con CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. El cas. es de mediana construccion y entre él se halla la casa de ayunt. que tambien sirve para escuela de primeras letras, concurrida por unos 30 niños de ambos sexos: la igl. parr. está dedicada á Sta. Agueda y servida por un cura teniente y un beneficiado. Confina el TÉRM. N. Traspeña; E. Cubillo de Castrejon; S. Pison de Castrejon, y O. Villanueva de la Peña, todos á 1/2 leg. de dist. El TERRENO es por lo general llano, y se encuentra regado por algunos arroyuelos que lo cruzan en distintas direcciones PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, titos y lino; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y algunas perdices. POBL.: 34 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 135,200 rs. IMP.: 2,656.

CASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. Maria de *Castrona* (V.). POBL.: 18 vec., 82 almas.

CASTRELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadela* (V.). POBL: 1 vec. 9 almas.

CASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte* (V.).

CASTRELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CASTRELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Laje* (V.). POBL.: 10 vec., 59 alm.

CASTRELO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Cristóbal de *Castro* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTRELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 6 vec., 37 alm.

CASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

CASTRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Martin de *Pazo* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

CASTRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de *Lampuza* (V.).

CASTRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de San Cristóbal de *Armaróz* (V.).

CASTRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Sta Maria de *Cela* (V.).

CASTRELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Bodaño* (V.). POBL.: 13 vec. 65 almas.

CASTRELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

CASTRELO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (1 1/2) y ayunt. de Vimianzo (1). SIT. en terreno montuoso, algo frio y CLIMA húmedo, pero bastante sano: cuenta 30 CASAS de pocas comodidades y distribuidas en los l. ó ald. de Cerban, Labandeira, Roalo, Vilar y Vilaseco: hay varias fuentes dentro y fuera de la pobl. y una escuela privada que sostienen los padres de los 20 ó 30 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Martin) es única y corresponde al arciprestazgo de Nemancos. El TÉRM. confina con los de San Juan de Cambeda y San Cristóbal de Carnes: el TERRENO en lo general cubierto de montes arbolados, participa de colinas y llanos de buena calidad, bañado por los derrames de diversas fuentes y un riach. que baja á unirse al r. Castro que llevando su curso de E. á O. desemboca en el Océano entre los cabos de Finesterre y Touriñan. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, algunas legumbres, patatas, miel, cera, frutas, leña y pasto; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 29 vec., 214 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRELO (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt de Cea. SIT. en llano al E. de la montaña llamada *Martiñana*· combátenla principalmente los aires del N. y S., y las enfermedades mas frecuentes son catarros, fiebres y pulmonias. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Anllo, Bento, Casanova, Labandeira, Nogueira, Paramios, Torre y Vilela, que reunen 107 CASAS de mala fáb. y distribucion interior. La igl parr. dedicada á San Ciprian está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de presentacion mista, la cual perteneció al monast. de monjas de San Payo en Santiago, y á la casa de Villarino de Pedro Lopez; hácia el N. de la igl. se encuentra el cemenserio que no daña á la salud pública. Confina el TERM. N. con Cea; E. Pereda; S. Louredo y O. San Facundo. Le cruzan 2 arroyuelos que únicamente llevan agua durante el invierno. El TERRENO es algo pedregoso y de mediana calidad, tiene algun arbolado de robles, castaños y frutales, en particular cerezos; carece de prados de regadio, y los que hay son poco feraces. Pasan por el térm. el CAMINO que dirige de Orense á Santiago, y el de Rivadabia á Lugo, los cuales se hallan en mediano estado. PROD.: centeno, maiz, poco trigo, castañas, lino, cerezas y otras frutas; sostiene ganado vacuno y de cerda; y hay caza de varias especies. POBL.: 107 vec., 420 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRELO (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (8). SIT. á orillas de la ria de *Arosa*, y un poco mas abajo del desagüe del r. *Humia*; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA muy sano. Comprende los l. de Baltar, Barco, Bouza, Couto, Lourido, Sartages y Savantello, que reunen mas de 150 CASAS inclusas las del l. de su nombre. La igl parr. dedicada á Sta. Cruz está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. ria de Arosa; E. felig. de Sto. Tomé Domar, mediante el r. Hnmia; S. la de Nantes, y O. la de Noalla. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; tiene en varios sitios fuentes de saludables aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la v. de Cambados.

PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, hortaliza, frutas y otros art.; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de varias clases. POBL.: 156 vec., 504 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRELO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1 1/2), ayunt. de Rio (1/2). SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable, siendo las enfermedades comunes reumas, calenturas inflamatorias y pútridas. Tiene 60 CASAS repartidas en los l. de Cabaces, Casdequille, Castromao, Cima de Vila, Feijo, Lampaza, Rigueiro, Pereiro, Sabugueiro de Abajo, Sabugueiro de Arriba, Valdemiotos y Villarino de los Palleiros; y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 8 fan. de centeno. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria se halla aislada con la casa rectoral, y servida por un cura de primer ascenso y de provision en concurso; tambien hay una ermita titulada Santiago en los afueras del l. de Cima de Vila. Confina el TÉRM.: N. felig. de San Silvestre de Argas; E. la de Rio; S. la de Cerdeira, y O. la de Villamayor, de cuyos lím. dista 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de mediana calidad; contiene algunas praderas, y en varios sitios brotan fuentes de aguas muy frias, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, cruzando por el l. de Villarino de los Palleiros la carretera que conduce desde la cap. de prov. á Tribes, Valdeorras y á otros puntos. El CORREO se recibe en Rio. PROD.: centeno, patatas, lino, algunas legumbres y pastos para manutencion de ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar y mular preciso para servicio de particulares; hay caza de liebres, conejos y perdices, no escaseando las zorras y los lobos. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros, que únicamente trabajan durante el invierno, y uno de viento casi arruinado; dedicándose tambien los hab. á elaborar sogas y otras obras de este género. POBL.: 60 vec., 245 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRELO (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeiros (3), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Cerdedo (1). SIT. á la izq. del r. *Lerez* en el declive oriental del monte Toomonde: combátenla principalmente los aires del N. y NO.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres y pulmonias. Comprende las ald. de Barciela, Biero, Lerce, Linares, Mamoa y Murada, que reunen 71 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, que pagan al maestro cierta retribucion convenida; y varias fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina es aneja de la de Parada. Hay tambien en el l. de Linares una ermita con el título de San José. Confina el TÉRM.: N. Forcarey; E. r. Lerez; S. felig. matriz, y O. con el mencionado cerro de Toomonde. El TERRENO es quebrado, gredoso y de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales y malos. El CORREO se recibe en Cerdedo tres veces á la semana. PROD.: poco trigo, bastante centeno, maiz, patatas, lino y abundancia de pastos para alimento de ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura existen 4 molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á la canteria y albañileria que ejercen en varios puntos de Galicia. POBL.: 70 vecinos, 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRELO DE MIÑO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). SIT. á la izq. del r. *Miño* en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas tercianarias y algunos dolores de costado. Comprende las felig. de Astariz, Sta. Maria; Castrelo, San Estéban (cap.); Castrelo, Sta. Maria; Macendo, Sta. Maria; Prado de Miño, Sta. Maria, y Vide, San Salvador. Confina el TÉRM. municipal: N. y O. r. Miño; E. ayunt. de Merca, y S. el de Cartelle, ambos en el part. de Celanova. Los montes de Reigoso, Carija, Palmeiro, Monterraso, Cerdeiriñas, Amea, Campo Larin, Sta. Lucia y el de Novelle, constituyen el TERRENO con algunos valles intermedios. Brotan en varios puntos aguas abundantes y esquisitas, que dan origen á distintos arroyos, los cuales, despues de regar algunos trozos de labor, van á parar al mencionado r. Miño, sobre el que hay una barca para su tránsito, cuyos prod. se aplican al fondo de propios. Tambien se hallan en las inmediaciones de este r. y l. de San Estéban aguas minerales termales, á propósito para curar ciertas enfermedades, sin que sea posible marcar sus cualidades y efectos por no haberse analizado, y carecer de facultativo director. Hay ademas diversas canteras de piedra, de grano y pizarra en las faldas de los montes Novelle y Reigoso, las que se utilizan para obras y edificios particulares; y en algunos sitios minas de azufre mezclado con hierro, que permanecen sin esplotar. Los CAMINOS son locales y carreteros, habiendo algunos que dirigen á la cap. de prov., á la de part. y á las v. de Allariz, Celanova y otros puntos inmediatos á Portugal; su estado no es el mejor. El CORREO se recibe de Rivadabia tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres, lino, mucho vino de buena calidad, hortaliza, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza, animales dañinos y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y bastante arrieria: consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion del vino en gran cantidad é importacion de generos y comestibles necesarios. POBL.: 700 vec., 3,500 alm. CONTR.: 56,730 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., que se cubren con los prod. de la barca de que se ha hecho mérito, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

CASTRELO DE MIÑO (SAN ESTÉBAN): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1). SIT. á la izq. del r. *Miño* en la falda set. de una sierra, que la resguarda de los aires del S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y tercianas. Comprende los l. de Barral, Pousadoiro, Parada, San Estéban, Souto, Bouzas y Oleiras, que reunen sobre 200 CASAS de mediana fáb.: hallándose en el l. de Barral la casa municipal y la cárcel, que aun es la misma que habia cuando dicho pueblo era residencia de los corregidores de la jurisd. de Puente-Castrelo. Tambien existe una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, dotada con 1,800 rs. anuales. La igl. parr., bajo la advocacion de San Estéban se encuentra en el l. del mismo nombre; es el edificio mas notable de toda la felig. por su capacidad y buena arquitectura juntamente con su elevada torre: sirve el culto un cura llamado abad, cuyo destino, si bien era antes de patronato de los condes de Monterrey, pertenece actualmente al de S. M., y se provee mediante concurso. Hay ademas 3 capillas, una de ellas titulada San Pantaleon en el l. de Parada; otra en el de Oleiras bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la O, con una capellania de sangre, á cuyo título se ordenaban sus poseedores; y la última dedicada á San Miguel en el espresado l. de Barral, la que se halla casi abandonada. Para surtido del vecindario hay fuentes con sus pilones en este último pueblo y en San Estéban, pues en los demas se bebe agua de regatos. Confina el TÉRM.: N. r. Miño; E. Sta. Maria de Prado; S. Macendo y Cartelle, y O. Sta. Maria de Castrelo, estendiéndose 1/3 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano: el primero se forma principalmente por las sierras de Monte Raso y Cerdeiriñas que se prolongan en cord. hácia el S.: la parte llana denominada Vega de Barral es de miga y la mejor de la comarca, y las laderas son de tierra pizarrosa y de buena calidad, especialmente para el viñedo y arbolado. Al estremo N. del térm. pasa el caudaloso r. Miño dist. un corto tiro de fusil de la pobl. Antiguamente habia sobre él un magnífico puente que daba nombre á la jurisd. de Puente Castrelo; pero en el dia únicamente existe una barca de pasaje perteneciente á propios y llamada de Curbillon y Portamiro, porque estos son los nombres de los dos sitios por donde vadea, el primero en tiempo de avenidas y el segundo durante el estio. Las aguas de este r. no aprovechan para el riego ni artefactos, y si bien proporcionan abundante pesca de truchas, salmones, sábalos, anguilas, lampreas y otros peces; en sus grandes avenidas se desborda y ocasiona incalculables perjuicios, arrebatando muchas veces considerables trozos de terreno cultivable. Corren ademas por el térm. los arroyos de Oleiras, Souto y San Estéban, cuyas aguas dan impulso á distintos molinos y riego á varias labores en los l. de su respectiva denominacion. Tambien se encuentran en las inmediaciones de San Estéban á orillas del Miño aguas termales concurridas por muchos enfermos, pero nada se puede decir acerca de sus virtudes y

cualidades, porque no estan analizadas. Los CAMINOS son locales y carreteros, dirigiéndose los principales á Orense Celanova, Allariz y Rivadabia: el CORREO se recibe de esta última v. 3 veces á la semana. PROD.: las mas considerables de este hermoso suelo son: trigo, maiz, castañas, legumbres y gran cantidad de buen vino; criándose ademas hortaliza, frutas y lino; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, algun caballar y de cerda; hay mucha caza mayor y menor y no escasean los animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y arrieria: las operaciones comerciales consisten en la introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios y esportacion de frutos sobrantes, en particular vino, cuya estraccion era antiguamente muy considerable, y el principal ramo de riqueza en este pais. POBL.: 160 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). Tanto á este como á los demas pueblos limítrofes era de suma importancia la reedificacion del puente Castrelo sobre el Miño, para la facilidad en sus comunicaciones, y esportacion de sus art. sobrantes, é igualmente la construccion de un canal, ó cáuce que llevase las aguas de dicho r. á las llanuras de Barral, donde se podian construir molinos, y tanto en dicho l. como en el de San Esteban se cultivaria arroz, y otras semillas, fomentándose al propio tiempo la plantacion de olivos y moreras, de que son susceptibles hasta los montes; de manera que con unos 100,000 rs., valor de la indicada obra, lograría esta felig. toda la prosperidad y riqueza de que es capaz su feraz y privilegiado territorio.

CASTRELO DE MIÑO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia (1/2), ayunt. de su nombre: SIT. á la izq. del r. Miño, la mayor parte en llano y parte cerca de la cumbre de los elevados montes que sirven de lím. á esta felig. por el lado del S.: la combaten principalmente los aires del N. y E.; resguardándola de los demas las indicadas montañas; las enfermedades mas comunes son calenturas tercianarias y dolores de costado. Tiene sobre 300 CASAS distribuidas en 12 ald. ó barrios, hallándose en el principal ó de Sta. Maria una pequeña plaza, y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, dotada con 1,500 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. está sobre una pequeña eminencia; es buen edificio por su capacidad y arquitectura, habiendo en su interior 5 altares con buenas pinturas, entre las cuales sobresale la que en el coro representa la corte celestial; sirve el culto un cura de la clase de prioratos, correspondiente á la órden militar de San Juan, cuyo prelado es el vicario de la encomienda de Incio y Osoño que reside en el pueblo de Quiroga. Tambien subsisten 3 capillas, dos de las cuales son de propiedad particular y la otra corresponde á la igl.: en el atrio de esta existeu el cementerio rodeado de muralla, sin perjudicar á la salud pública. Para surtido de los vec. hay fuentes y arroyos de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de San Payo de Ventosela, mediante el r. Miño; E. la de San Estéban de Castrelo (cap. del ayunt.); S. las de Sta. Maria de Cartelle y San Salvador de Sande, y por O. con la de San Salvador de Arnoya: estendiéndose 1/3 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, compuesto el primero de los cerros de Reigoso, Carija, Agueira y palmeiro, que separan esta parr. de las de Arnoya, Sande y Cartelle, formando una cord. semicircular, en la que se eleva el monte de Novelle de grande altura hácia el lado del O.; las tierras, á escepcion de la parte indicada y de comun aprovechamiento, son por lo general muy fértiles, de miga y pizarra, con destino á labores de secano, regadio, sotos, montes y algunos prados. Desde la cumbre del Reigoso hasta el r. Miño hay una cáñada cubierta de alcornoques, robles, castaños y otros árboles menos corpulentos, los cuales dan leña para combustible y maderas para construccion, encontrándose tambien muchos castaños de las heredades y árboles de las clases indicadas en los demas cerros del térm., donde hay igualmente minerales de azufre mezclado con hierro, que no se esplotan; y en las faldas del monte Novelle y Reigoso abundantes canteras de piedra de grano á propósito para edificios. Cruza por el estremo septentrional de esta felig. el indicado r. Miño, sobre el cual (en este térm.) hubo un puente famoso que dió nombre á la ant. jurisd. de *Puente-Castrelo*; constaba de 5 arcos casi iguales, segun aparece por los vestigios; ignórase el año en que fue construido, aunque tradicionalmente se dice, que lo mandó hacer San Pedro Gonzalez Telmo, quien vivió en sus inmediaciones, y posteriormente en una grande avenida se atravesó en uno de los arcos un grandisimo nogal, que impidiendo el libre curso de las aguas fue causa de su ruina y de notables daños á este é inmediatos pueblos en ambas márg. del r., quedando aislados ó sin comunicacion entre si, hasta que se construyó la barca que navega inmediata á las mencionadas ruinas. Atraviesan ademas de S. á N. dos riach. llamados *Noguiedo* y *Puente*: este último de menos caudal que el primero, el cual se forma de dos regatos denominados Agueira y Noallo; aunque se vadea facilmente por todas partes, sin embargo como recibe las vertientes de las montañas inmediatas, cuando las lluvias son escesivas, tiene grandes avenidas y no se puede vadear; por este motivo en 1821 se construyó sobre el mismo un pontillon con 5 boquetes que desapareció en 1837 á consecuencia de una fuerte crecida: ambos riach. proporcionan riego á bastantes trozos de labor; y dan impulso á 14 molinos harineros. Entre un peñascal contiguo á las ruinas del puente de que se ha hecho mencion, brotan aguas termales, que recogidas en dos miserables baños, aprovechan para las enfermedades reumáticas y tomadas interiormente producen buenos resultados en otras dolencias, sin que podamos esplicar sus calidades y efectos medicinales, porque no se han analizado y permanecen abandonadas. Los CAMINOS son carreteros y dirigen á las cap. de prov. y part., á Celanova, Allariz y raya de Portugal; estos últimos intransitables para carruages: habiendo tambien veredas y caminos locales que conducen de unos á otros puntos del térm. y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Rivadabia 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza, frutas, lino y mucho vino de buena calidad; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. COMERCIO: estraccion de vino, é importacion de ganados de labor, paños y otros géneros necesarios. POBL.: 180 vec. 1,000 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Celebra esta felig. la fiesta de su patrona el 15 de agosto, y el 16 la de San Roque, ambas con bastante solemnidad. El martes de pascua de Pentecostés la corporacion municipal de Arnoya, presidiendo la procesion de los hab. de dicho pueblo llega á este donde son recibidos por el cura y vec. que les entregan la Virgen y unas insignias, y marchan todos reunidos á la igl., en la cual se celebra una solemne fiesta á espensas de dicha municipalidad: semejante funcion trae origen de un voto hecho antiguamente por el vecindario de Arnoya para conseguir por intercesion de aquella imágen alivio en las tempestades y granizos que continuamente afligen á aquel pueblo.

CASTRELO DEL VALLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31). SIT. á la izq. del r. *Tamaga*, en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Comprende las felig. de Castrelo, Sta. Maria (cap.); Campobecerros, Santiago; Gondulfes, Sta. Elena; Nocedo, San Salvador; Pepin, San Vicente; Pionedo, Sta. Eufemia, y Seboy, San Juan. Confina el TÉRM. municipal por N. y E. ayunt. de Laza y la sierra llamada *Seca*; por S. con el de Verin, y por O. con el de Monterey. Los montes de Meda, Serboy y varias otras ramificaciones de la espresada sierra constituyen lo principal del TERRENO, en el cual tambien hay algunos pequeños valles y llanuras; especialmente hácia el O. por donde cruza el indicado r. *Tamaga*, al que van á parar varios arroyos que nacen en los referidos montes, y cruzan el térm. en distintas direcciones. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, cruzando tambien el que desde Orense por Sierra Seca se dirige á Castilla. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, lino, algunas frutas y mucho vino de buena calidad: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza animales nocivos y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros y muchos telares de lienzos del pais. POBL.: 600 vec. y 2,610 alm. CONTR. por todos. conceptos 22,749 rs. 13 mrs.

CASTRELLO DEL VALLE (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov., y dióc. de Orense (10 leg), part. jud. de Verin (1). SIT. á la izq. del r. *Tamaga*, en la raiz meridional del monte de *Meda*, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene mas de 100 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., es de mezquina arquitectura, y

se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de presentacion del marques de Sta. Cruz y Ribadulla. Confina el TÉRM. N. felig. de Nocedo; E. la de Pepin ó Pipin; S. Villamayor, y O. la de Vences, cuyos lím. dist. 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de buena calidad y llano, menos por el lado del N. que es donde principia el monte de que se ha hecho mencion, en cuya subida se encuentran muchos castaños, asi como en la parte llana, y de encañada hay viñedos, sementera de cereales, y prados de yerba de pasto. Cruza por la pobl. un regato ó arroyuelo que desciende de los montes de Serboy y Gondulfes, y va á desaguar en el mencionado r. *Tamaga*. Los CAMINOS son locales y de herradura El CORREO se recibe de Verin. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, legumbres, hortaliza, vino, guindas y cerezas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de todas clases. IND: ademas de la agricultura, hay 2 molinos harineros, 14 telares de lienzos del pais, y algunos oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 122 vec., 632 alm. CONTR. con las demas felig. del ayunt. (V.).

CASTRELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leyra* (V.).

CASTRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardada*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTRELOS: l. en la prov. de Zamora (23 y 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), dióc. de Orense (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). SIT. en un despeñadero entre las sierras de la Tegera, Bañalobos y de Ermisende, y el r. Tudela ó Tuiza; reinan los vientos del N. y S.; sus enfermedades mas comunes tisis y dolores de costado. Tiene 38 CASAS, un paseo de castaños hácia Ermisende; dos fuentes de buenas aguas para el consumo de los hab., y una igl. (el Buen Jesus) anejo de Ermisende. Confina el TÉRM. N. Lubian; E. Sierra de la Tegera, S. Ermisende, y O. Castronil de Castilla, á 1 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte, montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas del Tudela. Los montes estan poblados de roble y urces. Hay algunos álamos y prados artificiales. Los CAMINOS dirigen de pueblo á pueblo, y estan en muy mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA en Lubian cada interesado de por sí. PROD.: lino, centeno, maiz, patatas, castañas, miel y cera; cria ganado de toda clase, caza de jabalíes, corzos y algun venado, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 18 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 28,835 rs. IMP.: 2,340. CONRT.: 831 rs., 29 mrs.

CASTRELOS (STA. MARIA DE): felig. de la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Vigo (1/2), dióc. de Tuy. SIT. en terreno elevado con buena ventilacion: CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y dolores de costado. Tiene 80 CASAS de fábrica regular, y una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., servida por un cura, cuyo destino perteneciente á la encomienda de Beade, es de entrada y se provee por la Orden militar de San Juan de Malta. Confina el TÉRM. N. felig. de San Pedro de Sardoma; E. c. de Vigo: S. Beade, y O. Sto. Tomé de Freigeiro. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Vigo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, vino, legumbres, hortaliza y pastos para manutencion del ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 77 vec., 332 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRELOS DE ABAJO (STA. MARIA): felig. en la prov, y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Rios. SIT. á las inmediaciones del r. de *Pentes*, en terreno montuoso y desigual; con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene mas de 60 CASAS en el l. de su nombre, y barrio de la Silva. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., es aneja de la de S. Bartolomé de Verrande. Confina el TÉRM. N. felig. de Castrelos de Cima, y la de Pentes; E. reino de Portugal; S. felig. matriz, y O. la de Rios ú Orrios. El TERRENO, como inmediato á las montañas de *Las Freiras*, es muy quebrado y lleno de escabrosidades: le cruza por la parte del S. 1 riach. denominado de *Baronceli*, que baja desde la felig. de dicho nombre y va á parar en el r. *de Pentes*, el cual formando la línea divisoria entre Portugal y estas parr., se introduce en aquel reino mas abajo de Verrande. Los CAMINOS son de herradura y malisimos. El CORREO se oecibe en Ventas de la Barreira. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, vino, lino y otros frutos en corta cantidad: se cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de varias especies, animales dañinos y alguna pesca. IND.: ademas de la agricultura existen telares de lienzos del pais. POBL.: 58 vec. y 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRELOS DE CIMA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. Verin (3), ayunt. de Rios. SIT. á las inmediaciones del r. *Pentes* (llamado *Tuela* despues que entra en Portugal), en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene unas 70 CASAS repartidas en los l. de San Payo, Veiga del Seijó y Mourisca. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., se halla servida por un cura, cuyo curato es de primer ascenso, y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. felig. de Pentes; E. reino de Portugal S. felig. de Castrelos de Abajo; y O. felig. de Rios ú Orrios. Le cruza por el lado oriental el indicado r. de *Pentes* ó *Tuela*, el cual penetra en Portugal mas abajo de la felig. de Verrande, y desagua en el r. *Duero*, á dist. de 5 leg. y en direccion de SO. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante estéril. Los CAMINOS: de herradura, malísimos é intransitables. El CORREO se recibe en Ventas de la Barreira. PROD.: centeno, castañas, patatas, algunas otras legumbres y buen vino: sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura se cuentan distintos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 70 vec., 542 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).

CASTRESANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la Junta de Oteo, en la merindad de Losa, cuyas reuniones son en el indicado Otes. SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten de 30 á 40 niños; igl. parr. (S. Vicente) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Sta. Lucia); cementerio en parage ventilado, y una fuente de pocas aguas que aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM., N. Siones; E. Villafria; S. Oteo, y O. Villabentin; sus lím. son de 1 á 3 horas. El TERRENO es lastroso, se divide en 1.ª, 2.ª y 3.ª suertes; y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que pasa á 10 minutos S. del pueblo. Los CAMINOS locales, escepto el ant. de Santoña á Rioja. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y mular, y caza de perdices, zorros y lobos. COMERCIO: se estraen ganados, y se importan granos y vino. POBL.: 13 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 285,300 rs. IMP.: 26,714 rs. Tiene comunes sus egidos con toda la junta y pueblo de Ayala, y ademas otro esclusivo de 1.000,000 de varas cuadradas.

CASTRICCIONES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2), ayunt. titulado de la junta de Oteo: para su gobierno interior nombran un alc. ped., un suplente y un fiel de fechos. SIT. en un valle coronado de montañas, está bien ventilado y goza de CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS de 15 á 20 pies de elevacion, una igl. parr. bajo la advocacion de San Antonio, servida por un cura párroco; un cementerio bien sit., y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Perex; E. San Pantaleon; S. Quintanilla, y O. Gobantes. El TERRENO es arenoso y arcilloso, y se divide en primera, segunda y tercera suertes: la primera comprende 50 fan. de sembradura, la segunda 60, y la tercera 130, que producen de 5 á 7 por una: hay bastante arbolado de robles y hayas, y está bañado por las aguas de un arroyuelo perenne y por las de la fuente de que ya se ha hecho mérito. Los CAMINOS son de servidumbre de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y mular, y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. La IND. está reducida á la agricultura: y el COMERCIO á la estraccion de ganados, é introduccion de granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 3 vec., 11 alm. CAP. PROD.: 74,110 rs. IMP.: 6,849.

CASTRIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

CASTRIL: r.: nace en el térm. y á 2 leg. N. de la v. del mismo nombre, prov. de Granada, part. jud. de Huescar, y en su curso rápido de N. á S. por pasar por terrenos muy pendientes, baña dicha jurisd. y la de Cortes de Baza, cuyo nombre toma en ella, desaguando en el r. de *Baza* (V.), por bajo del cortijo llamado Cuevas del Negro. Sus aguas son de muy

buena calidad, y crian, especialmente cerca del nacimiento, truchas riquísimas, anguilas y algunos peces.

CASTRIL ó CASTRIL DE LA PEÑA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (22 leg.), part. jud. de Huescar (4), dióc. de Guadix (13), adm. de rent. de Baza (6) SIT. en la falda de Sierra Segura, sobre una colina cortada por el r. de su nombre, dominando el profundo valle que forman 2 grandes cord. elevadas cerca de 1,500 varas sobre el nivel de las aguas: la combaten los vientos, aunque no tanto como parecia exigir su posicion elevada; es saludable, alegre y abundante de buenas aguas. Tiene 350 CASAS de construccion sencilla y 6 varas de altura; una plaza y 12 calles todas en ladera, escepto la principal, irregulares y de mal piso: casa consistorial ruinosa; cárcel; pósito con fondo de 418 fan. de trigo; escuela de niños dotada con 100 ducados, ademas de las retribuciones de los 70 alumnos que á ella concurren; otra de niñas con la dotacion de 550 rs. y asistencia de 34; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) sit. en el estremo SO. del pueblo al pie de un elevadísimo risco, y fundada despues de la conquista de Granada por los reyes Católicos: el curato, de segundo ascenso, está servido por el cura y un beneficiado, pues estan vacantes dos de los tres beneficios de su dotacion; cementerio contiguo á la igl.; y por encima de esta las ruinas de una fort. árabe, que se llamó Castullan, y en el dia Castril, construida sobre dos riscos aislados y cortados casi perpendicularmente por el O. y parte del E., los cuales forman un estrecho, por el que se desliza espumoso el espresado r. Castril. Fuera de la pobl. hay dos ermitas, una dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, y otra de la Purísima Concepcion á 1 leg. de dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Santiago de la Espada (prov. de Jaen); E. el de Huescar; S. Córtes de Baza, y O. Cazorla (Jaen): su long. es de 5 leg de N. á S., 3 1/2 de E. á O., formando casi un paralelógramo, y comprende 64 cortijos dispersos, entre los cuales son los mas notables los cas. nombrados Campo de Cebas y los Almeceranes. El TERRENO participa de monte y llano, bien que la mayor parte es desigual y escabroso: las espresadas cord., continuacion de las sierras de Cazorla y Segura, corren, la una de N. á O. cerca de 3 leg., y la otra 2 de N. á S, en cuya estremidad está colocado el pueblo, que viniendo de la parte del E. se descubre á vista de pájaro, y presenta una de las mas pintorescas. En el llano, como en los valles que aquellas forman, se dan bien los cereales y muy abundantes pastos, que lo hacen propio para toda clase de ganados, á cuya cria y trato estan dedicados muchos de sus vecinos. Hay en las inmediaciones varios huertos con árboles frutales y cercados cubiertos de viñedo; los cuales, colocados en anfiteatro y formando una verdadera escalera, presentan con el valle sit. 70 varas por bajo de la pobl., el aspecto mas pintoresco, mirando desde ella, como los espesos bosques de las sierras, las elevadas y angulosas puntas de granito que coronan sus montes, y los surcados llanos de la Hoya de Baza, de cuyo seno se alzan varias pobl. A 1 leg. de la que describimos se encuentra una llanura llamada de inmemorial Campo del Rey, de 1 1/2 leg. de long. NE., por 3/4 de E. á O., poblado de robustas y añejas encinas, feracísimo en pastos y que podria hacerse de regadio, compensando en pocos años con abundantes cosechas el cap. que se invirtiese en esta empresa, superior á las facultades del vecindario. En el llano de Tubos, dist. 1/4 leg., se conserva un grande edificio perteneciente al Estado, y fue almacen del alquitran que se estraia del arbolado de las sierras, bajo la inspeccion de un oficial del ministerio de Marina, en tiempo que la española estaba floreciente. Los montes principales son las dos mencionadas cord., que los naturales llaman Tañasca y Sierra-Seca, abundantes en pinos, encinas, robles, madroños y otros arbustos. El r. *Castril* (V.). pasa inmediato á la pobl., sit. al E. de su márg. izq., y tiene á la dist. de 300 varas un puente de madera: hay tambien una acequia de riego que toma el agua de la fuente de Tubos, y varios arroyos que contribuyen á engrosar el espresado rio: esta fuente, la mas notable de cuantas brotan en el térm., despues de fertilizar la llanura de su mismo nombre, sirve con sus aguas, que son escelentes, como las de todos los manantiales, para el surtido de la v., á la que se conducen. Sus CAMINOS, todos locales y de herradura, van á Huescar, Baza, Cazorla, dist. 5 leg., Puebla de Don Fadrique, 7; Galera, 5; Castillejar, 2; Benamaurel 3, y Pozo-alcon 3. La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, legumbres y vino: de este último art. a lta para el consumo del vecind. en 2/3 del año, y se importa de Huescar: tambien suele faltar trigo algunos años, que se conduce de los pueblos de la Loma de Ubeda, asi como el aceite, de que no hay cosecha; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; muchas liebres, conejos, perdices y otras aves de sierra, asi como jabalies, cabras monteses, corzos, lobos y zorras; en el r. hay delicadas truchas y anguilas. IND.: la agrícola, arrieria que importa aceite, granos y licores, esportando los ganados y lanas sobrantes, vidrios y cucharas, fabricacion de estos 2 art. y 4 molinos harineros. POBL.: 405 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 5.231,746 rs. IMP.: 217,495. CONTR.: 33,755. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 8,000 rs.

Esta pobl. fue fundada despues de la conquista del reino de Granada existiendo anteriormente tan solo su cast., hoy arruinado, y algunas casas. Los reyes Católicos la concedieron el título de v. y la dieron á D. Fernando de Zafra en 1490. Este caballero aumentó el número de pobladores, repartiéndoles las tierras con la imposicion de un quinto, que despues ha quedado reducido á un diezmo de todos los frutos, reservándose ademas el dominio útil y directo de los montes y pastos. Sus sucesores continúan en el mismo goce. Cerca de Castril fueron completamente destrozados en 1838 los espedicionarios carlistas navarros que mandaba D. Basilio y 4 batallones mas que Cabrera le habia entregado al mando de Tallada. Se hablará mas por estenso de esta accion en el art. de *Ubeda* (V.).

CASTRILLEJO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas, térm. de Villahan: tiene 1/2 leg. de estension, y forma un vallecito estrecho, por el que pasa un arroyo que desagua en los r. Arlanza y Arlanzon ya reunidos. Confina con el desp. de Villegero y los pueblos de Villahan, Herrera de Valdecañas y Villar: sus pastos son comunes á Tabanera, Espinosa, Valles y Palenzuela.

CASTRILLEJO DE LA OLMA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). SIT. en una llanura bastante húmeda y combatida por todos los vientos, pues aun cuando al O. hay una cuesta para subir al páramo, no le resguarda de ellos por su poca elevacion; el CLIMA es poco sano y las enfermedades mas comunes, tercianas, fiebres y afecciones de pecho, siendo muy rara la persona que llega á contar 70 años de edad. Tiene 20 CASAS de tierra, y de un solo piso á escepcion de 2 que tienen tambien piso alto; forman la pobl. 2 calles sumamente cortas sin empedrar; hay escuela de primeras letras algunos años solo en la temporada de invierno; á ella concurren 9 niños y 3 niñas, no teniendo el maestro mas dotacion que las retribuciones que le dan los padres de los discípulos. En el térm. hay 4 fuentes que muchas veces se secan en verano, y de la mas abundante de ellas que se halla á las inmediaciones del pueblo, cubierta con un arco de piedra, se abastece el vecind. La iglesia parr. está dedicada á San Juan Bautista, cuya festividad como patrono se celebra el 24 de junio, y servida por un cura párroco de concurso general: contiguo á ella se encuentra el cementerio, cercado con una pared de tierra. Confina N. Torre de los Molinos; E. Macintos; S. Villoldo, y O. Priorato de Villaverde de Golpegera: los límites de N. y S. dist. 1/2 leg., y los de E. y O. 1/4 de leg. escaso. El TERRENO es llano en lo general: el roturado asciende á 490 obradas de primera, segunda y tercera calidad. A los alrededores del pueblo hay algun arbolado de chopo, olmo y alguno que otro matorral de roble, no teniendo para pastos mas que la parte no roturada, que será como unas 300 obradas. Fertilizan sus tierras los r. Carrion, Cueza y Cuérnago, incorporándose los dos últimos con el primero en jurisd. de Villoldo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, buenos en verano, é intransitables en invierno, escepto los que atraviesan el páramo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y las legumbres necesarias para su consumo; ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas y peces. La IND. está reducida á un tejedor de lienzos y lanas del pais, y á la agricultura, que es á lo que principalmente se dedican. POBL.: 20 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 46,400 rs. IMP.: 4,790.

CASTRILLINO: desp. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2 1/2), térm. y ayunt. de Villaornate. SIT. en la márg. izq. del r. Esla, que ha llevado lo

mejor de su terreno. Se advierten aun las ruinas de su igl. parr. y pequeña pobl. Le atraviesa un camino local que viene de la Bañeza á Valderas, cuyo tránsito se habia perdido; pero habiéndose construido una decente venta y una buena barca de varas á espensas del señor marqués de Jura Real, de quien es el térm. del desp., es en el dia muy concurrida: produce á dicho señor 3,000 rs. de arrendamiento, y las tierras de su propiedad 360 fan. de centeno. Tiene pastos comunes con Villaornate. POBL.: 1 vec., 4 almas.

CASTRILLINO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro; de él toma el título el marqués de este nombre, á que pertenece: son sus confines los térm. de Toro, de que se aparta poco mas que el de Sariñana al rumbo SO. Estiéndese su campo por 11,372 varas de circuito, en el cual se comprenden prados, alamedas, un monte encinar, hiniestas y chopos; el TERRENO es quebrado, bastante montuoso y muy á propósito para la cria de ganados por los pastos de que abunda. Las aguas que en él se reunen y vacian sucesivamente en el desp. anterior y l. de Peleagonzalo, forman una laguna que tiene mucha pesca y aves acuáticas; sus orillas se hallan tan pobladas de espesa maleza, que en ella se guarecen lobos, zorras y otros animales. La casa del montaraz es única en este sitio; empezó á poblarse en el año de 1492 por Hernando de Deza que era entonces su dueño, quien para beneficiarle puso en él sus quinteros; ignoramos el tiempo de la duracion de estos y por consiguiente el de su despoblacion; mas no el que tuvo igl. bajo la advocacion de San Juan Bautista, que aunque del todo arruinada existe su memoria, y la conservará siempre el beneficio simple que ha quedado de ella. Por bastante tiempo ejerció la jurisd. civil y criminal un alcalde mayor que nombraba el dueño; despues cesó este juez cuyas facultades segun real privilegio no debieron pasar nunca del conocimiento de denuncias en este territorio.

CASTRILLINO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre: SIT. en la márg. der. del r. Torio: su CLIMA es sano. Tiene igl. anejo de la de Canaleja dedicada á San Miguel. Confina N. Villanueva del Arbol; E. Villaverde de Abajo; S. Robledo, y O. Villosenza. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Torio. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados, todo en corta cantidad. POBL.: 2 vec., 9 almas. CONTR.: con el ayunt.

CASTRILLO Y SAN PELAYO: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part jud. de Bañeza (3), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala: SIT. en la márg. izq. del r. Orbigo y á la der. de la presa Cerragera, que aunque atraviesa su térm. nada fertiliza. Son dos pobl. casi contiguas, en cuyo intermedio está la igl. parr. Sta. Maria, servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas. El número de CASAS de ambas es el de 21, 9 pertenecen á Castrillo, y 12 á San Pelayo; todas ellas son de un solo piso, fabricadas de tierra y bastante súcias. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Pegas; E. Acebes; S. Huerga de Frailes, y O. r. Orbigo y Viloria, estiéndese una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD.: centeno y poco trigo. IND.: arrieria, vendiendo aceite de linaza al pormenor. POBL.: 21 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CASTRILLO DE BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (6), ayunt. titulado del valle de Valde-Bezana. SIT. entre 2 cuestas que le dominan y batido por el viento N.; su CLIMA es bastante frio y las enfermedades mas comunes constipados. Tiene 20 CASAS, una fuente dentro de la pobl. y 3 en el térm. de buenas aguas, una igl. parr. dedicada á San Juan y servida por un cura párroco, y un cementerio en parage elevado. Confina N. Argomedo; E. Soucillo; S Quintana-Entello, y O. Riaño El TERRENO es de mala calidad; comprende un monte llamado del Rebollar con matas pequeñas. Los CAMINOS son de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Soucillo. PROD.: centeno y heno, y cria ganado lanar y vacuno, que es en lo que se ejercitan sus hab. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 170,010 rs. IMP.: 17,198.

CASTRILLO DE CABRERA: l. en la prov., de Leon, (14 1/2 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Castro-hinojo, Castrillo, Marrubio, Nocedo, Nogar, Odollo y Saceda. Está SIT. en un alto á la der. del r. Cabrerera; su CLIMA es bastante sano. Consta de 62 CASAS todas fabricadas de tierra; la de ayunt.; escuela en los meses de invierno á que asisten 20 niños, é igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un coadjutor; el curato es de primer ascenso y libre provision. Confina N. Noceda; E. Saceda; S. Marrubio y O. Odollo. El TERRENO es de mediana calidad, y parte de regadio por las aguas del Cabrera. Los CAMINOS locales, carreteros y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, algun vino, frutas, lino y buenos pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de varios animales y alguna pesca. IND.: telares de lienzos caseros y lana burda. POBL.: 62 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRILLO DE CISLA: granja arruinada en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel y térm. jurisd. de Valbuena: SIT. en el monte de esta v. á la parte del N., perteneció al estinguido monast. de Bernardos de la misma.

CASTRILLO DE CHAVES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco.

CASTRILLO DE DON JUAN: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Baltanas (4), dióc. de Búrgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10): SIT. en una colina que se dirige de N. á S. y en la márg. der. del r. Esgueva: está combatida por los vientos del E. S. y O. y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes y catarrales producidas por las muchas aguas que corren por su térm. Consta de 95 CASAS de regular altura, sin que en su construccion se haya seguido otra regla que el capricho ó necesidad, hallándose reunidas aunque con algunos pequeños espacios intermedios: en el centro de la pobl. hay una plaza de figura cuadrilonga y 500 varas en circunferencia; en la parte del SE de la misma se encuentra la igl parr., al NE. una de las casas de propios y el pósito nacional, y en medio una especie de paseo de ramaje muy ant. donde suelen ir los hab. en el verano á tomar el fresco: las calles son irregulares sin empedrar y en tiempo de invierno muy lodosas, habiendo en ellas algunos manantiales; el pósito consiste en 310 fan. de trigo morcajo; hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren 40 discipulos, pagando cada uno 15 celemines de trigo y 200 rs. satisfechos del fondo de propios. Al E. del pueblo se halla el palacio del conde de Orgaz, que en la actualidad no pasa de una casa mediana; su construccion es de arquitectura gótico-árabe con fosos alrededor y en el centro una fortaleza de las muchas que existen aun de la edad media; todo el edificio tiene de circuito 400 varas y está destinado para habitacion del administrador, no encontrándose en él adorno alguno de mérito. La parr está dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por 2 beneficiados patrimoniales y un medio beneficio: al NE. y á la dist. de unas 400 varas existe una ermita titulada del Sto. Cristo, sin renta alguna para su servicio y reparo: el cementerio está unido á dicha ermita en paraje que no puede perjudicar á la salud pública. Dentro de la pobl. hay 3 fuentes y mas de 20 en el térm. de abundantes y buenas aguas, de las que se sirven los vec. para el uso doméstico y abrevadero de los ganados; tantas aguas contribuyen en gran manera á la insalubridad, que se remediaria dándolas mas corriente y formando alcantarillas en varios puntos. Confina el TÉRM. N. Cevico Navero; E. Tórtoles; S. Encinas, y O. Hermedes: contiene 6,000 fan. de tierra labrantia y 130,000 cepas de viñedo. El TERRENO participa de monte y llano; el primero es de enebro y otro de roble, los cuales forman una cordillera que marcha de N. á SO., encontrándose tambien otra aislada al E. del pueblo que nada prod.: el terreno del monte, sembrado contiguo y las demas alturas, es flojo, pedregoso y de corta fertilidad; la de los valles es de mas consistencia, siendo sus productos á razon de 7 por cada una de las 1,200 á 1,400 fan. de tierra que abraza de primera calidad: de 5 por una de las 2,600 de segunda, y de 2 por una de las 2,000 de tercera, siendo la medida de cada fan de 2,400 varas cuadradas. En el térm. existen de 4 á 6,000 pies de álamo negro y chopo que emplean en instrumentos de labranza y usos domésticos; tambien hay un prado perteneciente á los propios como de 40 fan. cuyas yerbas las pastan los ganados del pueblo. A 400 varas de esta en direccion de NE. á SE. pasa el r. Esgueva de curso perenne, aunque de poco caudal; sobre él hay 2 puentes de madera y otro de piedra, los 2 primeros con 2 arcos y el último con 5 de poca elevacion; todo el r. es vadeable y de cauce bastante llano, razon por qué en sus avenidas sufre desbordaciones y causa grandes estragos en los sembrados con mu-

cha frecuencia, los cuales podria muy bien evitarse formando diques de piedra, de que abunda el pais, y recorriendo dicho cáuce de vez en cuando: sus aguas no se utilizan para el riego, á cuyo fin sirven los abundantes manantiales que hay en el térm. en todas direcciones. Los CAMINOS son carreteros y de herradura para los pueblos inmediatos; generalmente son pedregosos en los páramos, y lodosos en tiempo de invierno en los valles. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, vino y toda clase de legumbres y hortalizas; hay 1,200 cab. de ganado lanar, 60 bueyes para la labranza, 8 mulas y 20 caballerias menores; caza de liebres, perdices, conejos, codornices, algun otro venado, lobos, zorras y garduñas, y pesca de cangrejos grandes y sustanciosos y peces pequeños: hay tambien bastantes canteras de piedra. La IND. está reducida á la agricultura, un molino harinero de 2 ruedas propio del conde de Orgaz, y 4 tejedores de cáñamo que elaboran anualmente de 1,500 á 2,000 varas de lienzo para el uso de los hab. El COMERCIO consiste en la esportacion de algun vino y tejidos de cáñamo para los pueblos limítrofes y v. de Roa, de la cual se surten de los art. de primera necesidad y ropas de vestir de que carecen. POBL.: 101 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 440,020 rs. IMP.: 15,606. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,416 rs., y se cubre con lo que pagan los ganaderos por el aprovechamiento de pastos, con el cánon que satisfacen por las nuevas roturaciones, y con lo que produce la casa meson y carneceria; el déficit que resulta por repartimiento entre los vecinos.

CASTRILLO DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (2), dióc. de Segovia (14). SIT. en un hondo resguardado de los vientos N. y SO., con CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS; la de ayunt. con cárcel; una posada pública; escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 580 rs. del fondo de propios, 36 fan. de trigo y 80 cántaras de vino; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria; el templo es un edificio sólido de piedra silleria, y lo mismo la torre, en la que se halla el reloj público; hay 7 altares con el mayor, obra de buen gusto, en el que se ve el Apostolado, la titular, un buen Crucifijo, y en la parte mas elevada la Santísima Trinidad; el cementerio se halla contiguo á la igl.: es bien ventilado y no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Nava de Roa, sirviendo de línea divisoria el r. Duero; E. Cuevas de Provanco; S. Olmos de Peñafiel, y O. el mismo Olmos y Peñafiel; dentro de él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Parrás y el cas. del mismo nombre, propio del duque de Osuna. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es tenaz y pedregoso; comprende 3 montes poblados de roble y 2 prados de regadío; ademas del r. Duero, que como queda dicho divide el térm., pasa por este el arroyo Botijas, de curso perenne y bastante caudal en el invierno, sobre el que hay un puente con pontazgo, propio del mencionado duque de Osuna. CAMINOS: los locales, de herradura, y uno carretero que dirige á la cab. del part., todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados en la adm. de Peñafiel por un encargado que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y mucho vino; cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres y perdices, pesca de barbos, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzos ordinarios y un molino harinero impulsado por el arroyo Botijas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 109 vec., 505 alm. CAP. PROD.: 1.602,048 rs. IMP.: 167,413. CONTR.: 14,395 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,500 reales, se cubre con los prod. de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal. Esta v. es patria del Illtre. cuanto infortunado general D. Juan Martin el Empecinado.

CASTRILLO DE MATAJUDIOS: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1/4). SIT. en un llano que concluye al O. en la falda de una elevada cuesta titulada Mostelares, está espuesta á los vientos del N. y S., y las enfermedades mas comunes son espasmódicas y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS; una escuela de primeras letras con la dotacion de 600 rs., á la que concurren 20 alumnos; un pozo de medianas aguas para el uso del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, servida por un cura, y una ermita medio destruida titulada de San Roque, contigua á las casas. Esta ald. no tiene térm. propio por estar enclavada en el de Castrojeriz como barrio que era hace poco tiempo de dicha pobl. El TERRENO es la mayor parte arcilloso y generalmente bastante productivo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algun vino; ganado lanar, mular y poco vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. de sus hab. está reducida únicamente á la agricultura, muy decaida por falta de elementos y el valor ínfimo de las prod. POBL.: 50 vec., 158 alm. CAP. PROD.: 820,020 rs. IMP.: 82,002. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTRILLO DE MURCIA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2). SIT. al pie de una cuesta mirando al E., bien ventilada, siendo raras por efecto de la benignidad de su CLIMA las enfermedades que se padecen; las que alguna vez se suelen sentir son constipaciones producidas generalmente por la frialdad que siempre conservan las aguas. Se compone de 121 CASAS de 10 á 12 varas de altura formando cuerpo de pobl., medianamente distribuidas y de mala arquitectura, á escepcion de 6 que hay de buena fáb. y que interiormente abundan en comodidades de que las otras carecen; tiene 4 plazas, la una con su soportal pequeño; las calles estan regularmente empedradas, y los vec. se esmeran en conservarlas bastante limpias: hay una albergueria ó sea casa de beneficencia sin renta alguna, cuyo edificio se sostiene y repara á espensas de la piedad de los hab., si bien á los enfermos que se acogen á ella nada se les da mas que la habitacion; escuela de primeras letras concurrida por 28 niños de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo que pagan los padres de los alumnos; casa de ayunt. donde este celebra sus sesiones y se reunen los vec. a tratar de asuntos procomunales, habiendo tambien en el mismo edificio un local destinado para cárcel; una igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol y servida por 3 beneficiados y un medio racionero de la clase de patrimoniales y de provision del diocesano; 2 ermitas, San José y Santa Bárbara: la primera 20 varas dist. de la igl., y la segunda en la cúspide de una montaña próxima al pueblo; y por último, 2 cementerios en parage ventilado. Fuera de la pobl. hay 12 manantiales de aguas muy delicadas y saludables, de las que se sirven los vec. para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM.: N. Olmillos y Villandiego; E. Castellanos y Hontanas; S. Castrojeriz y Villasillos, y O. Villasandino; la cabida de la tierra roturada será poco mas ó menos de 580 fan. de sembradura; las 80 son de bienes nacionales, por haber pertenecido á los conv. de San Pablo, San Agustin y la Victoria de Búrgos. El TERRENO que se cultiva está en un valle que forma hondonada, el cual tiene de largo 1/2 leg. de N. á S. y 2 tiros de bala de E. á O.; es frio; húmedo, de poco suelo, arenisco y flojo, motivos que contribuyen á su poca fertilidad; lo demas son cuestas y páramo que no puede reducirse á cultivo: de las 580 fan. de sembradura roturadas, 120 son de primera calidad, 240 de segunda y 220 de tercera: hay 3 bosques muy pequeños que crian madera de olmo bastante delgada, de la cual se sirven sus dueños para hacer arcos de cubas en donde encierran el vino; una pradera poco abundante en yerba y de mal pasto por ser muy húmeda y fria, y como una docena de huertos destinados á hortalizas, que riegan sus dueños con el agua de los pozos que cada uno tiene. Corre por su jurisd. un arroyo sin nombre en direccion de N. á S.; en el estío interrumpe su curso, y con sus aguas riegan el lino y cáñamo, haciéndolo á brazo con calderos ó duernas. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, todos en mal estado, y la CORRESPONDENCIA la recogen los interesados en Sasamon y Castrojeriz. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, titos, lentejas, vino, cáñamo y lino: la cosecha de toda especie de granos asciende en un quinquenio á 1,500 fan. anuales: la del vino á 400 cántaros, y á 30 a. la del lino y cáñamo; las crecidas rent. que pagan los vec. por las heredades que cultivan, es la causa de que no alcancen las cosechas á su manutencion; por manera que tienen precision de buscar cantidades á préstamo para llenar sus necesidades; el poco lino que les sobra lo venden en los mercados de Melgar de Fernamental, Castrojeriz y Sasamon; hay 200 cab. de ganado lanar, cuya cria anual será de 70;

44 reses vacunas destinadas á la labranza; 20 caballerias menores que dedican á la carga, y 10 yeguas inferiores que suelen dar 3 ó 4 crias que se venden durante el año sin recriarlas: el arbolado consiste en chopos, olmos, olamos y sauces diseminados en el térm., habiendo tambien en los huertos ya referidos algunos fructíferos que dan ciruelas: la prod. de lana se calcula en 18 á 20 a.; es muy tosca y burda, y la cambian los dueños por paño basto para vestir: la caza es de liebres, perdices y codornices, todo en poca cantidad. La IND. está reducida á 4 tejedores de lienzos comunes y estameñas, que consumen en el pueblo; los demas se dedican generalmente á la agricultura y la fabricacion de arcos para cubas de encerrar vino como ya antes se ha manifestado. POBL.: 74 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 1.024,400 rs. IMP.: 92,837. CONTR.: 11,324 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., los que se cubren por reparto entre los vecinos.

CASTRILLO DE ONIELLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7): SIT. en un elevado cotarro, desde donde se descubre un estenso horizonte; está combatida por todos los vientos con especialidad por el N. NO.; goza de CLIMA sano, siendo las pulmonias las enfermedades que mas frecuentemente padecen sus hab. Cuenta 110 CASAS con dos pisos de 11 á 12 varas de altura y de mala distribucion interior por ser muy antiguas: tiene 2 plazas pequeñas, cuadradas y llanas, la una con soportal: las calles aunque sin empedrar, son cómodas, limpias y rectas: hay un pósito fundado por D. Francisco Martinez, beneficiado que fue en la misma v. en 1585, cuyo cap. consiste en 160 fan. y un celemin de trigo; una escuela de primeras letras con la dotacion de 1,750 rs., á la que concurren 23 alumnos; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Paz y servida por 3 beneficiados patrimoniales; 2 ermitas estramuros con la abvocacion de Ntra. Sra. de Villabustos y Ntra. Sra. del Cortijo; un cementerio á 400 pasos del pueblo que por su posicion no puede perjudicar á la salud pública: una casa consistorial y 4 fuentes de buenas y abundantes aguas fuera de la pobl., la una con pilon de piedra labrada: tambien hay un pozo para abrevadero de los ganados y un lavadero cuadrado bien construido. Confina el TÉRM. N. Baltanas; E. Villaconancio; S. Vertavillo, y O. Valle, el que mas á la dist. de 2 leg.: comprende 2 desp. que son Santiago y Renedo de la Vega. Participa de monte y llano; este consiste en dos pedazos, uno en el camino de Baltanas y valle de Cerrato, llamado la Dehesilla, cuya cabida es de 255 obradas, plantadas de encina chaparral: el otro titulado valle de Robledo y Barco de Trasmonte, consiste en 365 obradas igualmente de chaparros. El TERRENO que ocupan es bastanre árido y pedregoso, encontrándose en buen estado por el mucho celo de los vec. La parte restante del térm. está dividida en pequeños valles, el mayor de los cuales es el que se estiende entre Oriente y Mediodia á Poniente. se cultivan como 800 obradas de tierra de pan llevar anualmente, 240 de segunda calidad, 290 de tercera y 300 de cuarta: tiene como 100 obradas de viñedo y dos pedazos de prado de secano para pastos de 24 fan. de sembradura cada uno: tambien hay bastante arbolado de de fresno negro de dominio particular. Como á 600 pasos de dist. del pueblo pasa el arroyo Maderon, cuyas aguas marchan de E. á O. en direccion de Cevico de la Torre; sobre él hay 3 puentes de piedra labrada de un arco cada uno de 1 1/2 varas de altura: otro arroyuelo cruza el térm., dejando á la der. la pobl., cuyo orígen viene de una fuente que nace junto al lavadero titulado la Urna; es muy escaso de agua y se incorpora con el primero sin salir de la jurisd. de la v. que se describe. Hay 4 CAMINOS en mediano estado que conduceceu á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA la reciben be Vertavillo por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, vino y avena; ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y algunos peces. La IND. se reduce á la agricultura y á 2 molinos harineros en estado regular. POBL.: 102 vec., 531 alm. CAP. PROD.: 586,700 rs. IMP.: 22,909. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y su cubre con el fondo de propios y aprovechamiento de pastos y montes.

CASTRILLO DE PORMA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vega del Condado. SIT. á la márg. izq. del Porma; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) servida por por un cura de ingreso y presentacion particular. Confina N. San Vicente del Condado; E. Gradefes; S. Villamér, y O. Secos. El TERRENO es de buena calidad, escaso en arbolado, y le fertiliza las aguas del Porma ó Corueño. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, pastos y ganados; cria alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CASTRILLO DE RIO PISUERGA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Villadiego (3): SIT. parte en llano y pate en una pequeña ladera; combátenla los vientos del N. y E. y goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y alguna que otra fiebre pútrida. Tiene 80 CASAS, la de ayunt., una escuela de primera educacion concurrida por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de trigo anuales; varias fuentes fuera de la pobl. de muy buenas aguas, una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé Apóstol, y una ermita dedicada á San Roque próxima á la parr. Confina el TÉRM. N. Zarzosa de Rio Pisuerga; E. Valtierra; S. Resmondo, y O. Olmos. El TERRENO es de buena calidad, bañándolo las aguas del Pisuerga que pasa por sus inmediacienes. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en buen estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben de Villadiego por medio de balijero. PROD.: trigo comuña y toda clase de legumbres; ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca abundante de truchas, anguilas, barbos y bogas, La IND. está reducida á la agricultura y á 2 molinos harineros. POBL.: 20 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 242,000 rs. IMP 24,693. CONTR: 3,591 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, escepto lo que produce uno de los molinos de que se ha hecho mérito, que es de propios.

CASTRILLO DE RUCIOS: ald. con ayunt. en la prov. dióc., part. jud., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.): SIT. al N. de la cap., bien ventilado y con CLIMA sano, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 14 CASAS, la consistorial que tambien sirve de cárcel, y una igl. parr. dedicada á Ntra Sra de la Asuncion: para el consumo del vecindario no hay mas aguas que las de algunas charcas que se encuentran en el térm. Confina N. Quintanilla Sobre Sierra; E. Briviesca; S. Búrgos, y O. Santibañez. El TERRENO es de superior calidad, y tiene un monte contiguo al pueblo, bastante poblado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos. PROD.: trigo y legumbres, ganado lanar y caza de codornices, perdices y liebres: sus hab. se dedican esclusivamente á la agricultura. POBL.: 11 vec., 45 alm. CAP. PROD; 324,910 rs. IMP.: 30,930 CONTR.: 1,387 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CASTRILLO DE SEPULVEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Segúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en una hondonada la mayor parte sobre peñas: le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es sano. Tiene 38 CASAS de mala construccion, entre ellas varios cercados; casa de ayunt. que sirve de cárcel; una fuente de buen agua; un pozo; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro, con la dotacion de 14 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Bernabé Apóstol), aneja de la de Villaseca, cuyo párroco la sirve: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Urueñas; E. Olmillo; S. Sepúlveda, y O. Aldehuelas y Villaseca: se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra del Otero), y comprende los desp. de *Aldioces*, *Aldearrabal* y *Villabeses*, en este último brota una hermosa fuente. El TERRENO es pedregoso y poco productivo: hay un monte de encina llamado el Monte Viejo, y otro de enebro con algun pino: un pequeño arroyo pasa inmediato al pueblo de escaso caudal y de curso interrumpido en verano. CAMINOS, los de pueblo á pueblo, ásperos y pedregosos. El CORREO se recibe de la adm. de Castillejo. PROD.: trigo morcajo, centeno, poca cebada y algo de avena, su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices y alguna liebre. IND. la agrícola. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 34 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 22,813 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 0/0. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 469 rs. 32 mrs., que se cubre con 161 rs. 22 mrs. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTRILLO DE SOLARANA: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (2): SIT. al S. de la cab. del part., espuesto á los vientos del N. y SO., y con CLIMA sano: las enfermedades mas comunes son catarros y algunas intermitentes. Tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos, cuyo maestro está dotado con 26 fan. de trigo anuales una fuente dentro de la pobl. y otra fuera en el sitio llamado Prado de la Fuente, de buenas aguas aunque algo gruesas; una igl. parrr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol servida por un cura párr. tres ermitas al N. del l. dedicadas á Ntra. Sra. de Torrecilla, Sta. Ana y San Andrés Apóstol, y un cementerio próximo á la parr. Confina el TÉRM. N. Quintanilla del Agua; E. Nebreda; S. Pinedatrasmonte, y O. Villobiado y Revilla Cabriada. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte al S. poblado de encina y enebro, y otro al N. solo de enebro. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA la reciben en Lerma los mismos interesados. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, yeros, titos, cáñamo, patatas y vino; ganado lanar y cabrio. La IND. consiste en la agricultura y en 1 molino harinero que llaman de los Borbollones, el cual muele con un brazo de agua sacado del r. Arlanza á 1 leg. de dist. POBL.: 37 vec., 111 alm. CAP. PROD.: 1.063,020 rs. IMP.: 103,239. CONTR.: 2,852 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,116 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CASTRILLO DE TEGERIEGO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (6): SIT. en el valle de Jaramiel sobre terreno pantanoso y combatida de los vientos N. E. y O. con CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, biliosas y catarrales. Tiene 80 CASAS la de ayunt. que es muy buena, carcel en su piso bajo; una fuente abundante de aguas gruesas y algo amargas; escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.: un conv. que fue de clérigos menores y que se halla muy deteriorado, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de entrada, de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Esguevillas y Piña de Esgueva; E. deh. de la Sinova; S. Olivares y Valbuena de Duero, y O. Villafuerte; dentro de él se encuentran dos manantiales de buenas aguas y un santuario (Ntra. Sra. de Capilludos), en el que se celebra el tercer dia de la pascua de Pentecostés una funcion muy concurrida por los habitantes de los pueblos circunvecinos. El TERRENO es de inferior calidad, comprende 4 trozos de bosque poblado de roble; pasa inmediato á la v. un arroyuelo llamado Jaramiel. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Peñafiel, por alguno de los vec. que concurren los jueves al mercade. PROD.: morcajo, centeno, cebada, avena y patatas, cria ganado lanar churro y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado é importacion de los art. que faltan. POBL.: 92 vec., 369 alm. CAP. PROD.: 364,800 rs. IMP.: 64,800. CONTR.: 5,869. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000; se cubre con los prod. de propios y arbitrios y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTRILLO DE VAL DE BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (7), ayunt. titulado del valle de Val de Bezana, cuyas reuniones se celebran en Soucillo: SIT. al pie de una cumbre de 5,000 pies de elevacion que llaman Largo-veo; está combatido por el viento N. y goza de CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes constipaciones y dolores de costado. Tiene 16 CASAS, igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, un cementerio estramuros en parage ventilado y una fuente dentro de la pobl. y tres en el térm., de aguas sumamente delgadas y saludables. Confina N. Cidad de Valdeporres; E. Argomedo; S. Soucillo, y O. Riaño: comprende un desp. conocido con el nombre de Cadalzo. El TERRENO es de tercera calidad con un monte titulado las Canales, de haya y matas bajas: lo baña un pequeño arr. sin nombre. PROD.: centeno, cebada, trigo, habas y patatas; ganado vacuno y caza de liebres, perdices, corzas y algun oso. Sus hab. se dedican únicamente á la agricultura. POBL.: 16 vec., 68 alm.

CASTRILLO DE VALDELOMAR: l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (5): SIT. en una llanura agradable por los muchos árboles que la rodean; reinan los aires del N. y O. el CLIMA es algo frio y las enfermedades mas comunes costipaciones y calenturas. Tiene 23 CASAS, la de ayunt., una escuela de primera educacion, concurrida por 7 niños; una fuente dentro del pueblo y 4 fuera, de buenas aguas; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé; un cementerio contiguo á la misma y una ermita con el título de San Roque, al O. del l. Confina N. Quintanilla de Riofresno; E. Resmondo; S Bentosa, y O. Zarzosa. El TERRENO es arcilloso, calizo y arenoso: lo baña el canal de Castilla y el r. Pisuerga, á cuyas inmediaciones hay un soto de roble, espinos y zarzas: tiene varios prados naturales y algunas alamedas que forman los chopos y olmos que hay junto á la pobl. Cruza el térm. un CAMINO que dirige á Herrera de Rio Pisuerga, y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio del cartero de Villadiego. PROD.: trigo, álaga y mocho, centeno, cebada, vino y yerba; ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, codornices y sordas y pesca de truchas, anguilas, cachos y barbos. La IND. consiste en la agricultura y en un molino harinero en buen estado y el COMERCIO en la importacion de vino, aceite y algunos otros art. y esportacion de trigo y ganado. POBL.: 4 vec. 15 alm. CAP. PROD.: 33,420 rs. IMP.: 3,441. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. se cubre con el fondo de propios, arbitrios y reparto vecinal.

CASTRILLO DE VALDELOMAR: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valderrible; SIT. en la carretera que conduce desde Aguilar del Campo á Cubillo de Ebrocerca del r. Mercaucho; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (Santa Leocadia) matriz de Sta. Maria de Valverde, servida por un cura. Confina N. Coroneles; E. Susilla; S. Rebelillas y Puentetoma y O. San Martin. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres. POBL.: 320 vec., 1,600 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CASTRILLO DE VILLAVEGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); SIT. en una altura mirando al N. y su barrio de Villavega en la vega á la parte opuesta del rio Valdavia; combátenla los vientos del N. y NO.; su CLIMA es bastante frio aunque sano, y las enfermedades mas comunes tercianas y algunas fiebres pútridas. Se compone de 145 CASAS en Castrillo y 37 en Villavega; tiene casa de ayunt. y en ella la cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 109 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs. dos fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm. de muy buenas aguas; 2 igl. parr. dedicadas á Sta. Leocadia y San Andrés Apostol; la primera se halla en Castrillo y la segunda en Villavega y 3 ermitas Ntra. Sra. del Camino, el Sto. Cristo del Humilladero y San Sebastian, situadas á las inmediaciones de la v. Confina el TÉRM. N. Bárcena y Sta. Cruz; E. Espinosa de Villagonzalo; S. Abia de las Torres, y O. Villasarracino. En la parte mas elevada de Castrillo hay una colina tajada por el lado que mira al rio, y en ella un cast. ó atalaya del tiempo de la dominacion árabe, si bien se encuentra en estado ruinoso. El TERRENO es en lo general de mediana calidad; con un monte poco poblado: lo baña el r. Valdavia, sobre el cual hay dos puentes, el uno de piedra sillería y de linda construccion, y el otro de madera para servidumbre de los labradores. Tiene CAMINOS para Herrera y Carrion en regular estado; en este último existe 1 leg. corta de calzada, construida á espensas de Castrillo y Villasarracino. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cardc los Condes los jueves y domingos por la tarde, saliendo los mismos dias por la mañana, conducida por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, titos, yeros, vino, nabos y algun lino; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y perdices y pesca de truchas, anguilas, barbos, y bermejas. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros y otro de linaza de escasa produccion: COMERCIO: 2 tiendas de quincalla y estraccion del trigo sobrante Tambien hay una feria que se celebra el 28, 29 y 30 de octubre de cada año, á la que concurre bastante ganado mular. POBL. 132 vec., 687 alm. CAP. PROD.: 154,957 rs. IMP.: 19,567.

CASTRILLO DEL VAL: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.): SIT. en una eminencia inmediata al r. Arlanzon; combátenla todos los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes anginas y tercianas. Tiene 32 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 45 niños, cuyo maestro está

dotado con 45 fan. de trigo y cebada; una fuente con su pilon de piedra dentro de la pobl. y varias otras en el térm., todas de buenas aguas; 2 igl. parr. dedicadas á San Juan Evangelista y Sta. Eugenia, que tiene por anejo el cas. titulado de S. Martin; y por último, 2 ermitas demolidas bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Castillejo y la Vera Cruz, sit. á la dist. de un tiro de piedra de la parr. de San Juan. Confina el TÉRM. N. San Millan; E. Espinosa; S. San Medel, y O. Cardeña; distante el que mas una leg. El TERRENO es de mediana calidad con 2 montes, uno de encina, bastante pobiado conocido por el Carrascal, y otro de roble llamado el Revollar: lo baña el mencionado r. Arlanzon que pasa por el térm. denominado el Soto. Los CAMINOS dirigen á Espinosa, San Pedro de Cardeña, Revilla, Cardeña Jimeno, San Medel y San Millan de Juarros, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, yeros, lentejas, titos, cáñamo y lino: ganado vacuno, lanar, cabrío y alguno caballar; caza de perdices, codornices, liebres, raposos y lobos; y pesca de truchas, barbos, lampreas y cachos. La IND. está reducida á la agricultura y á un molino harinero de 2 ruedas. POBL.: 62 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 863,420 rs. IMP.: 72,769. CONTR.: 5,750 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,800 rs. que se cubren con propios y arbitrios.

CASTRILLO DE LA GUAREÑA ó DE LA VID: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Fuentesauco (2), dióc. (*vere nullius*) perteneciente á la órden de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid (12): SIT. en un valle al S. de Toro; reinan con mas frecuencia los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas. Tiene 50 CASAS; la consistorial, en que se halla la cárcel y escuela; á esta asisten 20 niños de ambo sexos; el maestro disfruta la dotacion de 700 rs. y 16 fan. de trigo. Hay una igl. parr. (San Juan) servida por un cura; una ermita dedicada al Cristo de la Salud, y 2 pozos de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Badilla; E. y S. Torrecilla de la Orden, y O. Fuentelapeña, todos á una leg. de dist. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. Guareña y Sanmoral. Los CAMINOS locales escepto las Calzadas de Salamaca á Valladolid, y de Zamora á Madrid, la primera en regular estado, la segunda en malo; recibe la CORRESPONDENCIA en Fuentelapeña. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; caza de algunas liebres y pesca de barbos, truchas, anguilas y cangrejos. IND.: un molino harinero de 2 ruedas. POBL.: 47 vec. 236 alm. CAP. PROD.: 147,363 rs. IMP.: 21,602. CONTR.: 8,022 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec. En la era de 1154 ya se conocia esta v. con el nombre de Castrillo, desde cuya época pertenece á la religion de San Juan por donacion que hizo á la órden la reina Doña Urraca: en la era de 1284 tambien llevaba el mismo nombre y renombre, segun la órden que la despachó el infante D. Fernando, obligándole á que siguiendo la costumbre de entonces, llevára hueste con la capital y guardase su seña; pero despues perdido el apellido ha tomado el del r. Guareña que atraviesa su campo. Al O. del pueblo y en un alto se ve un paredon de cal y canto, que indica haber sido parte de una fort.; circunstancia que hace presumir tomase de aqui nombre la pobl. llamándose en un principio Castillo y no Castrillo. Fue incendiada esta v. pocos dias antes de la batalla de Arapiles en la accion dada por los ejércitos aliados contra el mariscal Marmon, en que perdieron los franceses mas de 2,000 hombres quedando gravemente herido el general Canier, gobernador de Palencia, que mandaba la vanguardia.

CASTRILLO DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1), dióc. de Osma (9): SIT. en terreno pedregoso, combatida por los vientos del N. y NO. y con CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y calenturas. Tiene unas 200 CASAS habitadas, y como 300 pajares sin habitar, casa consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 70 niños, cuyo maestro está dotado con 1,000 rs.: una igl. parr. bajo la advocacion de San Esteban Protomartir, servida por un beneficiado; 2 ermitas dedicadas á San Roque y Sta. Ana, colocada aquella á un tiro de fusil del pueblo, y esta en una elevacion llamada comunmente la Muela; 3 fuentes en el térm. para el surtido del vecindario, de las cuales las 2 primeras son de agua gruesa y bastante ferruginosa, y la otra mas delgada y de mejor gusto; y por último, un paseo de chopos á la orilla del r., titulado Sailices. Confina el TÉRM. N. Monasterio; E. Palacios; S Cabezon, y O. Salas y Acinas; comprende 2 desp., uno con la denominacion de Veguillas, y otro con la de San Felices. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, contándose en la primera 2 ricas y hermosas vegas de labor: hay un monte de roble á las inmediaciones de la v., y una magnífica deh. sit. en llano con sus valles, en la que se recrian potros que casi pueden competir con los de Andalucía: tambien tiene varios prados artificiales bastante amenos y de buena yerba, con la que se mantienen los ganados en tiempo de invierno. Próximo á la pobl. pasa el mencionado riach. Sailices, que viene parte de Moncalvillo y parte de Cabezon, incorporándose con el Arlanza á la dist. de una leg.: para su tránsito solo tiene un puente de piedra en el pueblo que se describe. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part PROD.: trigo, centeno, cebada, titos, garbanzos, habas, muchas patatas y algun cáñamo; gana lo lanar y cabrío; caza de venados, liebres, conejos y perdices, y alguno que otro jabalí; y pesca abundantísima de anguilas, barbos y toda clase de peces. La IND. está reducida á la agricultura y á 7 molinos harineros, 4 en el r. Arlanza dist. 1 leg. y 3 en el riach. Sailices; pero solo trabajan durante el invierno. POBL.: 154 vec., vec., 525 alm. CONTR.: 11,348 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, incluso el sueldo del médico, cirujano y boticario, asciende á 9,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, escepto unos 500 rs. de propios.

CASTRILLO DE LA RIBERA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo: SIT. en el camino que conduce de Leon á Villarroañe, á la márg. izq. del r. Torio despues de su confluencia con el Bernesga, su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (la Traslacion de Santiago) matriz de la de Marialba, servida por un cura de ingreso y libre provision. Confina. N. Sta. Olaja de la Vega; E. Valdesogo de Arriba; S. Vilecha, y O. Villanueva del Cancro: en su térm. se encuentra la barca que facilita el paso del Torio para ir á Valencia de Don Juan. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, legumbres, algun lino, patatas, hortaliza, pastos algun ganado, caza de varios animales y pesca de truchas y otros peces. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CASTRILLO DE LA VALDUERNA ó DE LOS NABOS: l. en la prov. de Leon (8 1/2), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Destriana (1): SIT. á la márg. izq del r. Duerna: su CLIMA es frio y húmedo, por lo que se padecen algunas intermitentes y reumas. Tiene unas 70 CASAS, la mayor parte de piedra, pequeñas y un solo piso, distribuidas en varias calles desempedradas y sucias, especialmente en tiempo lluvioso: igl. parr. (Santa María) servida por un cura de presentacion del Sr. conde de Miranda, matriz de la de Velilla; una ermita (Ntra. Sra. de las Candelas), y cinco capellanías de fundaciones particulares tituladas de San Juan Evangelista, de San Miguel, de San Marcos, la de Animas y la de Misa de Alba, de las que la primera y última exigen la residencia en el pueblo del beneficiado. Confina N. Santiago de Millas; E. Torreros de Jamuz; S. Priaranza de la Valduerna, y O. Destriana, todos á una leg. de dist., escepto el último que lo está 1/2. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima calidad; participa de monte y llano; aquel cubierto de encina y roble; tiene el llamado de la Muñeca, comun con Destriana, y el del Villar con el pueblo de su mismo nombre, el que nos ocupa y Velilla: el r. Duerna, como queda dicho, ameniza sus campos por medio de un cáuce que de él se forma, cuyas aguas mueven las ruedas de unos 14 molinos harineros de una sola piedra cada uno, 2 de aceite de linaza, y 2 batanes. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: centeno, cebada, trigo, lino, algunas frutas y pastos; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, bogas y otros peces. IND. y COMERCIO: los molinos indicados, y elaboracion del lino que estraen, importando vino y otros art. de consumo. POBL.: 70 vec., 280 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CASTRILLO DE LA VEGA: l. con ayunt en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osma (11): SIT. en una pequeña cuesta, está dominado de los vientos del N. y O., y goza de CLIMA sano.

Tiene 150 CASAS, la de ayunt. que es muy regular, una escuela de primeras letras concurrida por 56 niños de ambos sexos, y dotada con 100 ducados pagados de propios, una fuente á la falda del pueblo, de esquisitas aguas: y una igl. parr. de buena construccion, dedicada á Santiago Apóstol y servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. N. Aranda; E. Fuentespino; S. Campillo, y O. Aza. El TERRENO está todo destinado al cultivo, y su calidad en general es de segunda, tercera y cuarta clase: tiene un pedazo de monte de 1/2 leg. en circunferencia. Los CAMINOS dirigen á Aranda, Peñafiel, Aza, Campillo y otros pueblos; todos son carreteros y se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces á la semana. PROD.: trigo y mucho vino, cuya última cosecha ascenderá á 70,000 a.; hay varios rebaños de ganado vasto, de carne muy sustanciosa; y caza de codornices, perdices, liebres y conejos. No tienen otra IND. ni COMERCIO que la agricultura, y la esportacion de vinos. POBL.: 141 vec., 569 alm. CAP. PROD.: 1.625,600 rs. IMP. 154,194 rs. CONTR.: 18,502 rs. 26 mrs.

CASTRILLO DE LAS PIEDRAS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Valderey: SIT. á la der. del camino real de Madrid á la Coruña; combátenle los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA, aunque frio, es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas apoplegias y constipados. Tiene 50 CASAS: igl. parr. (Santa María Magdalena) servida por un cura de libre provision; y escuelas de primeras letras durante los 4 meses de invierno. Confina el TÉRM. N. Nistal; E. Carral; S. Bustos y Riego de la Vega, y O. Cuevas y Celada. El TERRENO participa de monte y llano. El r. Jerta desemboca en el Tuerto junto á la pobl., los cuales mueven las máquinas de 4 molinos harineros y uno de aceite de linaza. Por la parte O. se eleva un monte, que aunque de poca estencion está cubierto de encinas y otros arbustos. Los CAMINOS locales, si se esceptua el que se dijo conducia de Madrid á la Coruña. PROD.: trigo, centeno, lino, cebada y alguna patata; cria ganado vacuno y lanar en corto número; caza abundante de codornices y conejos; pesca de truchas, barbos, bermejuelas, tencas y anguilas. IND.: los molinos enunciados y algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 43 vec., 164 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO DEL HAYA: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valderredible: SIT. en la falda de una cuesta bastante pendiente, que le resguarda de los vientos del E.; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de costado. Tiene 36 CASAS: la en que se celebran las reuniones del ayunt., escuela de primeras letras dotada con 100 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; cementerio, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. San Martin; SE. Rebolledo; S. Matarepudio, y O. Reinosilla, á 1/2 leg. todos. El TERRENO es bastante bueno, sin otras aguas que las de varios manantiales que brotan en diferentes parages y las llovedizas. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por baligero los domingos y jueves, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo alaga, mocho y redondo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, corzos, codornices y osos, y alguna pesca de truchas, barbos y cachos. POBL.: 35 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO DEL MONTE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g de Valladolid, ayunt. de Molina Seca: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio; le dominan los vientos del NO. y O., concluyendo la vejez con los que deja alguna pleuresia, única enfermedad comun que se padece. Tiene 30 CASAS divididas en dos barrios (el de arriba y el de abajo); escuela de primeras letras á que asisten 12 niños; igl. parr. (San Roque) matriz de Parada Solana, servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. San Pedro Castañero; E. el monte llamado Pero; S. el brazo de r. que nace en las montañas de Tegera y se une al Boeza, y O. Parada Solana. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado r. Por la parte N. del pueblo se elevan montes cubiertos de roble y alguna encina. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas, algunas frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de jabalies, corzos, perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRILLO DEL MONTE O DE VALDERADUEY: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Villavelasco: SIT. á orillas del r. Valderaduey; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas y dolores de costado. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de Renedo dedicada á San Esteban, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Renedo de Valderaduey; E. San Andres de la Regla; S. Velilla de Valderaduey, y O. Valdescapa. El TERRENO es de mala calidad, apesar de fertilizarle algun tanto las aguas del Valderaduey. Hay un monte poblado de roble y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Villavelasco. PROD.: centeno, trigo, legumbres y alguna hortaliza de no muy buen gusto; cria no mucho ganado vacuno, poco caballar, lanar y cabrio, y caza de conejos, jabalies, lobos y cabras monteses. POBL.: 24 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO DE LOS POLVAZARES: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud, terr. y c. g. de Valladolid: fué cabeza del ayunt. de su mismo nombre, y en la actualidad perteneco al de Pradorey (*): SIT. en un valle, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 43 CASAS, igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un cura de libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Brazuelo de Pradorey y Bonillos; E. Carneros; S. Sta. Catalina, y O. el Ganso. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á Astorga. PROD.: centeno, trigo, lino, cáñamo, legumbres y buenos pastos: cria ganado y alguna caza. Muchos de sus moradores se dedican á la arriería. POBL.: 43 vec., 164 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRILLON (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1/2): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Castrillon, Fontoira y Lidor, que reunen 15 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador, es anejo de Santa Eulalia de Alto. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Fonteita; por E. con Santa María de Franquean del part. jud. de Sarriá; por S. con Santiago de Gomean, y por O. con el indicado ayunt.; estendiendose de N. á S. 1/4 de leg., y algo mas de E. á O.; hay varios manantiales de buen agua, ademas de bañarle el r. Tordia que trae origen de Villabad, recibiendo en su curso varios arroyos que bajan de la Frairia, Masoucos y Furis; el citado r. es vadeable en algunos puntos. El TERRENO es de mediana calidad: tiene algunos trozos de monte bajo de buena calidad y otros de poca utilidad; sotos poblados de robles, chopos y castaños, deh. de pastos y escelentes prados naturales, con especialidad en la ribera del indicado r. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Sobrado, de Picato ó de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, alguna fruta, lino, trigo, maiz, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte, y poca pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado en los mercados de Lugo, Sobrado y Aday. POBL.: 18 vec., 108 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CASTRILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

CASTRILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Valdetires* (V.).

CASTRILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Santa María de *Villadavil*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CASTRILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristobal de *Lema*.

CASTRILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santa María de *Doroña* (V.). POBL.: 7. vec., 33 almas.

CASTRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santa María de *Bacoy* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASTRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Salvador de *Castrillon*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

(*) Guiados por la estadística municipal del Gobierno, pusimos al l. de Brazuelo, como del ayunt. de Castrillo de los Polvazares, siendo asi que pertenece tambien al de Pradorey.

CASTRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASTRILLON: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 61): SIT. á orillas del mar Cantábrico en terreno bastante quebrado, el cual forma en su centro un valle frondoso poblado de árboles: le combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frio, pero saludable, pues no se esperimentan mas enfermedades comunes que catarros y males cutáneos de fácil curacion. Comprende las felig. de Bayas, San Felix; Mar, Sta. Maria del; Monte, Santiago del; Naveces, San Roman; Laspra, San Martin (cap.); Pillarno, San Cipriano, y Quilono, San Miguel. La municipalidad reside en el l. de Piedras-blancas, felig. de Laspra. Confina el TÉRM. municipal por N. con el Océano Cantábrico; por E. ayunt. de Avilés; S. el de Illas, y O. con el de Soto del Barco; estendiéndose como 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le cruzan dos riach., de los cuales uno nace en la feligresia de la Corrada (ayuntamiento de Soto del Barco) y pasa por Santiago del Monte; y el otro en la de San Jorge de la Peral (ayunt. de Illas), y atraviesa por la felig. de Quiloño: ambos dan impulso á corto número de molinos harineros, riego á diversos trozos de labor, y ofrecen alguna pesca menuda: brotando tambien en diferentes sitios fuentes de medianas aguas, que se aprovechan para distintos objetos. Ademas de los CAMINOS locales hay uno principal que por la costa se dirige desde Oviedo á las prov. de Galicia en buen estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Avilés por baligero 3 veces á la semana. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, madera para construccion y combustible, y yerbas de pasto, con las cuales se alimenta ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio: hay escasa caza de perdices; y pesca de varias especies en el mar. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, y tegidos de lienzo y lana: reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de lienzos ordinarios, é importacion de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 1,362 vec., 6,315 alm. RIQUEZA IMP.: 603,055 reales. CONTR.: 67,160 rs. asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á unos 5,000 rs., el cual se cubre con el sobrante de arbitrios despues de pagar el encabezado.

CASTRILLON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (6), ayunt. de Boal (1/2): SIT. á la der. del r. Navia en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Ademas del l. de su nombre, tiene los de Folguera mayor, Fuentes-Cabadas, Lendiglesia, las Mestas, Rebollar, Reigoto, San Pol, Sarceda y Silvon, que reunen 131 CASAS de mediana fáb. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Boal. Confina el TÉRM. con la felig. matriz, Doiras, Ponteciella y Bullaso. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: brotan en varios puntos fuentes de aguas saludables, cuyo sobrante y el de distintos arroyos van á parar al indicado r. Navia. En la parte inculta y montañosa se crian robles, castaños y otros árboles que dan leña para combustible y madera para construccion. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la carteria de Boal. PROD.: cereales, legumbres, castañas, frutas y vino de inferior calidad: se cria ganado vacuno, de cerda: lanar y cabrio: hay caza de animales nocivos, y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agrícola se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 147 vec., 787 alm. alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRILLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Fraga*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASTRILLOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: SIT. en un valle, algo resguardado de los vientos del O.: su CLIMA es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y reumas. Tiene igl. parr. (San Antonio Abad) servida por un cura. Confina N. Sueros; E. una cord. de montes; S. Villamegil, y O. el r. Tuerto. El TERRENO participa de monte y llano; al que fertilizan en parte las aguas del indicado r. Tuerto. Los CAMINOS locales á escepcion del real que dirige á la Coruña. PROD.: centeno, patatas y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales; y alguna pesca. POBL.: 30 vec., 106 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Taragoña*. (V.).

CASTRIÑOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Gonzar.

CASTRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de *Jaltas de Castris* (V.).

CASTRO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon.

CASTRO: r. en la prov. de la Coruña, conocido tambien con el nombre de Puente-nueva: tiene orígen en el centro del part. jud. de Corcubion, y llevando su curso de E. á O. se enriquece con las aguas que bajan por el térm. de la felig. de San Martin de Castrelo, y dejando á la der. la de San Felix de Caberta, cruza por el centro de la de Santa Leocadia de Frige y llega al Océano, en el cual desemboca junto al playal de Nemiña entre los Cabos Touriñan y Finisterre: es bastante caudaloso en el invierno, proporciona alguna pesca, y da impulso á varios molinos harineros y batanes.

CASTRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (8 leg.), part. jud. de Gergal (4), aud. terr. y c. g. de Granada (20): SIT. á la falda meridional de la sierra de Filabres, de piso fragoso, como lo es el terreno, y las CASAS de fáb. tosca en número de unas 60: no la tiene de ayunt., y los fondos del pósito, que consisten en 215 fan. de trigo, se custodian en un edificio particular, arrendado: la igl. parr., aneja de la de Belefique, consta de una nave con un altar, y el cementerio no perjudica la salud. Confina el TÉRM. con los de Belefique, Bacares, Olula, Gergal y Tabernas. El TERRENO cruzado por varias ramblas y barrancos, es de regular prod. si acuden los temporales, pero escasa la mayor parte de los años por falta de lluvias. Los CAMINOS son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Gergal. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, vino y seda, algun ganado vacuno, cabrio y lanar; el poco monte de encina que existe, va caminando á su destruccion. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 257 almas.; materia imp. para el impuesto directo 27,523 rs., capacidad indirecta por consumos 2,828. CONTR.: 6,103 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 3,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Leocadia de *Frige* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Clemente de *Pazos* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Coucieiro* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Vicente de *Duyo* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Maria de *Salto* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilano* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de *Leyloyo* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Carcoesto* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecruces* (V.).

CASTRO: ald. en la p.ov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro*. POBL.: 5 vec., 19 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de *Cerceda*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTRO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Tomé de *Castro* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama*. POBL.: 16 vec., 74 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Maria de *Bimianzo*. POBL.: 8 vec., 45 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Vicente de *Burres*. POBL.: 5 vec., 48 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental*. POBL.: 5 vec., 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abeancos*. POBL.: 5 vec., 30 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros*. POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado*. POBL.: 10 vec., 47 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. POBL.: 3 vec., 19 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig de Sta. Maria de *Villadavil*. POBL.: 4 vec., 19 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Meire*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño*. POBL.: 3 vec., 12 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senra* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Martin de *Marzoa* (V.).

CASTRO: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Estéban de *Trasmonte* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Marina de *Parada* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.).

CASTRO. ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Mouzó* (V.).

CASTRO: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig de San Vicente de *Rial* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leyra* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Qneigeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal*. (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijó* (V.), POBL.: 3 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis*. (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Ciprian de *Bribes* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago *Arteijo* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro *Armenton* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lañas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Félix de *Freygeiro* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Nicolás de *Cinis* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Villarrube* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Maruela* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Viladonelle* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

CASTRO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de *Jubia* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig de San Roman de *Doninos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de *Laiño* (V.).

CASTRO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.). POBL.: 4 vecinos, 21 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Oural* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Puente Ulla* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Gueimonde* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria *Mayor* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma*. (V.) POBL.: 4 vecinos, 22 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Crecente* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santiago de *Lindin*. (V.) POBL.: 8 vec., 43 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo *Degolada*. (V.) POBL.: 5 vecinos, 28 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuiñas*. (V.) POBL.: 9 vec., 50 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fonfria* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Castro* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.
CASTRO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Estéban de *Castro de Amarante* (V.). POBL.: 17 vec., 90 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Antas y felig. de Santa Cristina de *Areas* (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Carballedo* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.
CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ambreijo* ó *Viña* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Mosteiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de *Novelua* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Marina de *Cerdeda* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Puertomarin* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Ciprian de *Pol* (V.). POBL.: 10 vec., 56 alm
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda* (V.). POBL.: 4 vec, 23 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Doade* (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaestebas* (V.). POBL.: 12 vec., 67 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordaos* (V.). POBL.: 11 vec., 59 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: 11 vec., 59 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). POBL.: 14 vec., 78 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre*. POBL.: 2 vec., 9 almas.
CASTRO: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. POBL.: 2 vec., 10 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros*. POBL.: 2 vec., 9 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 4 vec, 18 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig de San Vicente de *Rabades*. POBL.: 15 vec., 75 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Gondaisque*. POBL.: 2 vec., 9 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga* POBL.: 6 vec., 30 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig de San Julian de *Becin*. POBL.: 2 vec., 9 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta*. POBL.: 4 vec., 20 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San San Julian de *Mourence*. POBL.: 1 vec., 6 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobad*. POBL.: 1 vec., 5 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin del *Pino*. POBL.: 2 vec., 10 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Germar*. POBL.: 1 vec., 5 alm.
CASTRO: cas. en la prov. de Lugo. ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro* (V.).
CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Cruz de *Moscan* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela* (V.). POBL.: 3 vec., 8 alm.
CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Moscan* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Estéban de *Eirejalba* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.
CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarriá* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL.: 3 vec., 15 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos*. POBL.: 3 vec., 15 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira* (V.).
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.).
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. POBL.: 8 vec., 58 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.
CASTRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Saá*. POBL.: 5 vec., 25 alm.
CASTRO: l en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Meilan*. POBL.: 4 vec., 20 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de *Hermunde*. POBL.: 10 vec., 50 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de *Guillar*. POBL.: 4 vec., 20 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Cruz de *Grolos*. POBL.: 4 vec., 20 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomear*. POBL.: 5 vec., 25 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Andrés de *Ferreiros*. POBL.: 1 vec., 5 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes*. POBL.: 6 vec., 30 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda*. POBL.: 4 vec., 20 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Felix de *Paz*. POBL.: 12 vec., 60 alm.
CASTRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Andrés de *Castro*. POBL.: 6 vec., 30 alm.
CASTRO: casa rectoral y templo en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.).
CASTRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante* (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.
CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Loureiro de Froyan* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre* (V.). POBL.: 2 vec., 12 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Mamed de *Castro* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.
CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).
CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Ciprian *Das Covas* (V.).
CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de Sta. Maria de *Cejo* (V.).
CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Mamed de *Urrós* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.
CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amiudal y felig. de Sta. Eulalia de *Barroso* (V.).
CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).
CASTRO. ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro

Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Cristina de Parada de *Sil* (V.). POBL.: 13 vec., 83 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de Sta. Maria de *Pigeiros* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Coba* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Nicolás de *Castro* (V.). POBL.: 34 vec., 170 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Esteban de *Sandianes* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés de *Baliñas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Biascón* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de *Borreyros* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Padrones* (V).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedre, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Mariana de *Dornelas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 21 vec., 105 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de San Cristóbal de *Couso* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Setados* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Maceira* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Ribadelouro* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Benito de *Vilameán* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andres Apóstol de *Baliñas* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Felix de *Besejos* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Couso* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sto. Tomé de *Ancorados* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Bartolomé de *Pereira* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baiña* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristobal de *Borrageiros* (V.). POBL.: 6 vec., 45 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Suan de Sta. *Comba* (V.). POBL.: 14 vec., 70 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Castro* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Meijome* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Bodenaya* (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Juan de *Santianes* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Juan de *Porley* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 3 vec., 10 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 8 vec., 31 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 73 vec., 65 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). POBL.: 5 vec., 35 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.). POBL.: 12 vecinos, 50 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Martin de *Ayones* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

CASTRO: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, térm. de Nansilla de las *Mulas* (V.).

CASTRO: se llama asi una colina, á 1/2 leg. de Ponferrada de bastante altura, cuya cúspide se ha allanado artificialmente, rodeándola de un foso profundo, y construyendo con la tierra sacada de el un parapeto ó trinchera: en el centro hay vestigios de un pozo ó cisterna, y en el parapeto señal de haber tenido una sola entrada. En el dia está cubierto de madroños y otros arbustos; y al arrancarlos suele encontrarse alguna moneda romana, espuelas, etc. El curioso que viaje desde Astorga á Santiago, puede observar la série no interrumpida de estas fortificaciones, con que se tenia á raya el pais con pocos destacamentos que facilmente se ausiliaban y y entendian por señales: en todas partes conservan el nombre de Castro, siendo los mas notables en este part. el descrito, el de Castropodame, y el de Finolledo.

CASTRO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; pertenece á Palacios del *Sil* (V.).

CASTRO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; pertenece al l. de *Val de Samario* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: SIT. en un llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 11 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno con los pueblos de Abano y Veguellina, á que asisten unos 12 niños; el maestro está dotado con 60 rs., 4 libras de pan y 2 ó 3 rs. al mes por cada alumno. La igl. parr. dedicada á San Pelayo, es matriz de la de Veguellina, y está servida por un cura de libre provision. Confina N. Villameriel; E. San Felix de las Lavanderas; S. la Veguellina, y O. Bonillos. El TERRENO es todo llano y flojo. PROD.: lino, legumbres, centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun yeguar; caza de lobos, pues con frecuencia se ven 5 y 6 juntos. IND.: 2 molinos harineros que solo muelen en el invierno. POBL.: 9 vec., 60 alm: CONTR.: con el ayunt.

CASTRO: cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; divide los térm. de Guriezo, Trucios, Ojebar y Ampuero; en su parte mas alta se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, cuya festividad se celebra el 5 de agosto.

CASTRO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Armaño, Bedoya, Cabañes, Castro, Colio, Lebeña, Pendes, San Sebastian, Veges y Viñon. SIT. á la márg. izq. del r. Deva, en terreno movedizo, que va desprendiéndose á impulso de las aguas tanto del r. como de un arroyo, ó por mejor decir torrente, que pasa tambien por las inmediaciones del pueblo; su CLIMA es templado y sano. Tiene 21 CASAS divididas en 2 barrios (Castro y Otero), todas de mala fábrica. Otero está en un altito á 1/2 cuarto de hora S. con solas 2 casas: La escuela de primeras letras dotada con 160 rs. á que asisten 12 niños, se encuentra en Castro; igualmente la igl. (San Vicente Mártir) servida por un cura, cuya vacante se provee por oposicion. Antes de llegar al pueblo hay una ermita dedicada á San Francisco, y dentro y fuera de él abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Lebeña; E. Bedoya; S. San Sebastian y Armaño, y O. Pendes y Colio, con todos los cuales tiene el l. que describimos mancomunidad de pastos escepto con Pendes; con Lebeña la tiene en pastos y leña. Todo el TERRENO es montuoso y de peñas, pues baja por esta parte la cord. que circunda por aquel lado el pais; esto no obstante está cultivada toda la ladera del monte á cuya falda está el pueblo y en su mayor parte de viñas. El r. Deva, y el arroyo que viene del valle de Bedoya llamado Rosanto son los que como queda dicho, pasan por las cercanias de la pobl.; amenizan con sus aguas los campos de cultivo, mueven tres molinos, 2 de 2 piedras cada uno, y de una el otro. Antiguamente hubo sobre el Deva un puente de piedra que arruinó una avenida; construido otro de madera sufrió la misma suerte que el anterior; en la actualidad solo hay un mal ponton que que desaparecerá cuando menos se piense. Los CAMINOS carreteros, locales y en no muy buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maiz vino y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en corto número, caza de liebres, perdices y otros animales, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: está reducido á los molinos harineros de que se hizo mérito ademas de la agricultura, y á la esportacion de vinos, importando granos y otros artículos de consumo. POBL.: 358 vec., 1,823 alm. CONTR.: 24,992 rs. 29 mrs. CAP. PROD.: é IMP. (V. el art. part. jud.). PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,000 rs. cubieto entre los pueblos de que se compone el ayunt.

CASTRO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (10) y part. jud. de Puentedeume (1): SIT. á la der. de la ria de Betanzos y Sada; su CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Bemante, Sto. Tomé; Callobre, San Juan; Carantoña, San Julian; Castro, Sta. Maria; Leiro, San Salvador; Miño, Sta. Maria; Perbés, San Pedro, y Villanueva, San Juan que cuentan 55 l. ó ald. con unas 640 CASAS, la del ayunt. perteneció al ant. coto de Leiro y se halla en el l. de Viadeiro de la felig. de Castro; hay 1 escuela elemental privada é incompleta en que reciben instruccion 60 niños y 12 niñas; el maestro no está examinado ni disfruta otra pension que la convencional con los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Puentedeume; al E. con el de Villamayor; al S. con el part. jud. de Betanzos, y al O. la mar y ria de Sada. El TERRENO es fértil y le bañan los r. Lambre y Bajo y cuyas aguas despues de ser cruzadas por varios puentes bajan á unirse con las de la mencionada ria: los CAMINOS locales asi como el que desde Puentedeume se dirige á Betanzos y la Coruña, se encuentra en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD. en lo general trigo, maiz, vino, cebada, legumbres y frutas; no escasea el arbolado; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza bastante pesca y molinos harineros. IND.: la agrícola, una fáb. de curtido de pieles, algunos telares caseros y la pesca: su COMERCIO está reducido á la esportacion de maderas y sobrante de frutos que trasportan en barcas al Ferrol y la Coruña. POBL.: 542 vec., 2,328 alm. RIQUEZA PROD.: 13.878,888 rs. IMP. 417,268 y CONTR.: 151,181 rs. 2 mr.s vn. El presupuesto vecinal asciende á 6,900 rs., se cubre por reparto vecinal, y el secretario del ayunt. disfruta de 4 rs. diarios.

CASTRO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg), part. jud. del Burgo de Osma (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (8): SIT. sobre terreno desigual y costanero, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 20 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 14 fan. de trigo comun, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari) servida por el cura de la de Valvenedizo; el cementerio se halla contiguo á la igl. en posicion que no ofende á la salud pública: fuera de la pobl. é inmediata á las casas hay una fuente de Pilon, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. Tarancueña; E. Retortillo; S. Sierra Pela y O. Valvenedizo; dentro de él se encuentra una ermita (Sta. Maria), y una deh. de pasto para el ganado de labor, con arbolado de roble que provee de combustible: el TERRENO es llano, pedregoso y en la mayor parte de secano, escepto algunos pequeños trozos y huertos regados por el r. Castro. CAMINOS: los locales, de herradura y en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Caracena. PROD.; trigo comun, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, hortalizas fruta y cáñamo; cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y un molino harinero, impulsado por el r. Castro. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 11,511 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 120, se cubre por reparto vecinal.

CASTRO (DE): r. en la prov. de Soria, part jud. del Burgo de Osma; nace en el térm. de Valvenedizo al pie de la sierra del mismo, cuyo térm. y el del pueblo de su nombre baña, cruzándole en el segundo un puente de madera de 4 varas de elevacion; continúa al de Tarancueña, debajo de cuyo pueblo recibe las aguas del Losana, pasa á fertilizar el de Madruedano y sigue á Caracena, donde le atraviesa un puente; varia aqui su nombre tomando el de esta última pobl. donde tambien aumenta sus aguas con el de otro arroyuelo, despues de fertilizar los térm. de Carrascosa de Abajo y Fresno, confluye en el de este último con el Manzanares, y reunidos asi marchan por la jurisd. de Vilde á desaguar en el Duero, por el térm. de Navapalos: en su curso de unas 3 1/2 leg. de S. á N. impulsa 9 molinos harineros.

CASTRO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de *Santianes* (V.). POBL.: 4 vec. y 15 almas.

CASTRO: (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quiloño* (V.).

CASTRO (EL): desp. en la prov. de Alava, ayunt. de Ribera alta y térm. de Villavezana: se ignora la época de su despoblacion.

CASTRO (EL): cerro en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: SIT. entre N. y O de la v. de Argovejo, está destinado en su mayor parte á tierras de labor y pastos: su estension es de medio cuarto de leg. en circuito; en su parte mas elevada debió haber algun cast. en tiempo de los moros, atendidos los vestigios que se observan, y algunos pedacitos de diferentes metales que se encuentran con frecuencia. Tiene una vena de hierro con mezcla de cobre.

CASTRO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, térm. de *Castrotierra* (V.).

CASTRO (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Corcubion (5), y ayunt. de Zas (1/2: SIT. en la carretera de Santiago Vimianzo con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de los l. ó ald. de Casa del Viento, Casas-novas, Cobos, Debesa, Iglesia, Masola y Rial de Abajo que reunen 40 CASAS de medianas comodidades y fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Adrian) es matriz de Santiago de Loroño y corresponde al arciprestazgo de Soneira. Su TÉRM. confina con el de San Andrés de Zas, Sta. Cecilia de Roma y Loroño; el TERRENO en lo general montuoso disfruta de llanos de buena calidad destinados al cultivo. Los CAMINOS locales y el de que se ha hecho mérito estan mal cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, varias legumbres, algun lino, combustible y pastos. Cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. POBL.: 37 vec., 247 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt de Lugo (3/4 leg): SIT. á la izq. de r. Miño, CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Castro, Conturiz y San Amaro que reunen cerca de 30 CASAS, si bien algunas de ellas muy miserables. La igl. parr. (San Andrés) es una de los anejos de San Mamed de los Angeles en cuyo térm. se halla enclavada (V.). POBL.: 18 vec., 146 alm.

CASTRO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Orense (3/4 leg.), ayunt. de Canedo. SIT. á la der. del r. Miño, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende el l. de Abeleda; y las ald. de Abelaira, Casdenau, Freijedo, Lagar, Nogueira, Pazos, Tellado y Villarino, que reunen unas 80 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 33 niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro 11 fan. de centeno al año. La igl. parr. dedicada á San Andrés, está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig de Beiro; E. la de Cudero; S. Canedo; y O. la de Palmés. El TERRENO, en lo general llano; es de buena calidad y abundante de aguas, arbolado y pastos. Los CAMINOS locales y en mediano estado. PROD : cereales, castañas, vino, legumbres, en particular patatas y garbanzos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 80 vec., 360 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Carballedo (1): SIT. á la der. y cerca de 1 leg. del r. Miño; su CLIMA es templada y bastante sano: se compone de los l. y cas. de Baña, Castrelo, Castro, Iglesia, Naude, Pepes, Pubieiros, Raña y San Cibrao que reunen 38 casas: la igl. parr. (San Cristóbal), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de San Estéban de Chouzan y el TERRENO quebrado y en lo general montuoso, es de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMINOS locales y muy penosos: el CORREO se recibe de la carteria de Chantada. PROD.: centeno, patatas, habas, otras legumbres, castañas, lino y alguna madera de roble: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza; algunos telares caseros casi insignificantes y molinos harineros. POBL.: 32 vec., 270 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO (SAN MAMED DE): felig en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Paradela (1/2), SIT. en terreno pendiente con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Castro, Igon, Sandomil y Tremeado, que reunen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed), es anejo de San Vicente de Paradela. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de las Cortes; por E. con San Lorenzo de Suar; por S. con la citada matriz, y por O. con San Martin de Castro: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: le baña por la izq. de la parr. el r. Layo sobre el cual hay un ponton de madera. El TERRENO es de buena calidad y por la parte del N. se encuentra poblado de diferentes árboles con especialidad castaños; en su centro hay un Castro del cual toma esta parr. su nombre, sit. en la pendiente de un elevado cerro que se llama Corona de Toural. El CAMINO que pone en comunicacion con las felig. de Puertomarin, Riveros de Lemos, Quiroga y Valdeorras, se encuentra en mal estado y el CORREO se recibe de la carteria de Puertomarin dependiente de la adm. principal de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 89 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9), ayunt. de Chapa: SIT. á la izq. del r. *Deza*, con libre ventilacion, CLIMA templado y muy saludable. Tiene unas 16 CASAS distribuidas en las ald. de Lazara, Negreiros y Vilavella. La igl. parr. dedicada á San Mamed, es aneja de la de San Martin de Negreiros, con la cual confina y con la de Saidres. El TERRENO se compone de monte y llano y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, vino, madera y pastos, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4 1/2), y ayunt. de Puertomarin (1): SIT. al N. de la cap. del part. con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: reune 21 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Bargados, Da-Pedra, Fonte-grande, Grumelez y San Martin del Castro. Tiene una igl. parr. (San Martin), y el TÉRM. confina con Santiago de Soengas, San Miguel de Penas y Sta. Maria de Arada; hay fuentes de buen agua. El TERRENO participa de monte y llano; este en la parte cultivable de mediana calidad. El CAMINO veredero que desde Chantada dirige á la Coruña por las ventas del Naron, se encuentra en estado regular y el CORREO se recibe de Puertomarin. PROD.: centeno, maiz, cebada, trigo, patatas, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de mular; hay alguna caza, IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO (SAN MARTIN DEL): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de *Castro* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

CASTRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Paradela (1/2): SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo y las enfermedades mas comunes son fiebres gastro-intestinales: comprende los l. de Cabo de Vila, Esdulfe, Outeiro, Pol, Regatelo, Reguenga, San Martin y Villareguenga que reunen 25 CASAS de pocas comodidades, y en el centro se encuentra un Castro del que toma nombre la felig.; hay escuela de primera educacion á la cual asisten unos 30 niños y la dotacion del maestro consiste en una pequeña retribucion en granos que satisfacen los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Salvador de las Córtes. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Loyo; por E. con San Mamed de Castro; por S. con Sta. Eulalia de Paradela, y por. O. con S. Facundo de Ribas de Miño: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le baña por la izq de la parr. el r. Loyo. El TERRENO es de buena calidad y al E. se encuentra un pequeño monte despoblado El CAMINO que comunica con las felig. de Puertomarin, Riveros de Quiroga, Baldeorras y Lemos, se halla en mal estado y el CORREO se recibe de la carteria de Puertomarin dependiente de la adm. principal de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, nabos, castañas y otras frutas, especialmente cerezas, manzanas y peras; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL : 25 vec., 119 alm. CONTR. con su ayunt. (V).

CASTRO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Tabeiros (3), dióc. de Santiago (3), ayunt. de la Estrada (3): SIT. á la izq. del r. *Ulla* en el declive oriental de un cerro; la combaten principalmente los aires del NE.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fie-

bre, los de Adoufe, Burata, Albergaria, San Miguel, Cercido, Costela, Cova, Lagos, Nogueiriñas, Prado, Ponte, Seijo y Silva, que reunen 124 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel tiene por aneja la de Sta. Eulalia de Cira, y está servida por un cura de provision en concurso: hay tambien en el l. de Albergaria una ermita casi derruida con el título de Santiago Apóstol Confina el TÉRM. N. r. Ulla; E. Sta Eulalia de Cira; S. San Estéban de Oca, y O. Puente Ulla El TERRENO, aunque bastante escabroso y quebrado, es fértil y abunda en arbolado de diferentes clases, hallándose en algunos sitios cristal de roca: la cruza por la parte occidental el mencionado r., sobre el que existe un puente hácia los confines de la felig.; brotan en distintos parages fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Cruza por el tém. el CAMINO veredero que desde Orense dirije á Santiago en mal estado: el CORREO se recibe de Puente Ulla, en dias indeterminados. PROD.: con abundancia trigo, centeno, maiz, lino, legumbres, vino y frutas de esquisito gusto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., reduciéndose las operaciones principales de comercio á la estraccion de lino, castañas y trigo é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos POBL.: 124 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO (SAN NICOLAS): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (1/2), dióc. de Astorga (22): SIT. á la falda de la sierra de Penapetada, que es continuacion de la de Queijá, en paraje casi llano con hermosas vistas, porque desde alli se descubre toda la parte horiental de la montaña de Caldelas, y las que dominan ó Montefurado (prov. de Lugo), gran parte del valle de Valdeorras, tierras del ayunt. del Bollo y los de Manzaneda y la Puebla; combátenla todos los vientos y goza de CLIMA sano. Tiene 32 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Nicolas de Bari, que es aneja de la de Piñeiro, servida por un capellan nombrado por el abad de la matriz: el cementerio está en paraje que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Villanueva: E. r. *Escuadro*, que la divide de la de Sobrado de Tribes; S. con las mencionadas sierras de Penapetada y Queija, y O. felig. de Cotarones. Cruza por el térm. el espresado r. Escuadro fertilizando muchos prados y tierras de labor, y dando impulso á varios molinos harineros, el cual tiene su origen en la referida sierra de Queija y confluye en el *Bibey*: El TERRENO participa de monte y llano, abunda en castaños, árboles frutales y yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y en mediado estado: el CORREO se recibe de la puebla de Tribes. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, nabos, legumbres, lino, castañas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas en el r. Escuadro. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y molinos harineros; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganados y frutos sobrantes, é introduccion de generos de vestir y otros art. necesarios. POBL : 32 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Celebra la festividad del santo titular el 6 de diciembre. Antes de la estincion de los señ. correspondia el de esta felig. al conde de Lemos.

CASTRO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Ordenes (3 3/4), y ayunt. de Mesia (1): SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Beceá. Carballeira Gosende, Iglesia, Junqueras, Lago, Pazo, Puente-castro, Tilleiro y Vila que reunen 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian), es anejo de Sta. Maria de Cumbraos con quien confina el TÉRM. por el N., por E. con Sta. Maria de Mesonzo del part. de Arzua; por S. con Santiago de Boado, y por O. con San Mamed de Lanza; estendiéndose por donde mas 1/2 leg., tiene fuentes de buen agua y le baña el r. Tambre que tiene origen en Sobrado de los Monges, y le cruza el puente de Castro, Boado y otros. El TERRENO es fértil y hermoso y sus montes poblados de tojo. Los CAMINOS vecinales y malcuidados y el CORREO se recibe de Betanzos. PROD.: centeno, patatas, trigo y maiz; cria ganado vacuno, caballar, mular y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taheiros (3). ayunt. de Cerdedo (1), dióc. de Santiago (7), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17): SIT. á la parte occidental del monte Toomonde, en terreno quebrado y desigual, donde la combaten los aires del NO. y S. y goza de CLIMA sano. Tiene 78 CASAS distribuidas en los barrios de Cabo, Filgueira y el de su nombre, y una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, servida por un cura de prevision en concurso: tambien hay en el barrio de Filgueira una ermita casi arruinada. Confina el TÉRM. N. y E. con el espresado monte Toomonde, y S. y O. con el riach. *Quireza* que la separa de la de Cerdedo, y mas abajo de esta desagua en el r. *Lerez*; brotan en él 2 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos y otros objetos: el TERRENO es quebrado, arcilloso, pero productivo y escaso de arbolado, pero abundante en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Cerdedo por baligero 3 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, poco trigo y buenas yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, y perdices, y animales dañinos como lobos y zorros. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y 2 molinos harineros; reduciéndose las especulaciones comerciales á la esportacion de algun ganado mular, é importacion de vino y otros géneros de que carecen los hab. POBL.: 78 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt.)V.)

CASTRO: (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 3/4), part. jud. de Carballo (3/4), y ayunt. de Coristanco: SIT. á la falta de una elevada montaña con buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de las ald. ó l. de Calbar, Carambola, Castro, Cercarido, Cercedo, Gatiande, Iglesia, Lume da Coba; Lume de Suso, Lumian y Pedralta que reunen unas 100 CASAS de escasas comodidades: la igl. parr. (Sta. Eulalia), es bastante pobre y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. está comprendido en el de la ant. jurisd. de Javiña, y sus aguas bajan á enriquecer las del r. Allones: el TERRENO participa de monte algo arbolado y de llano de poca calidad. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Carballo. PROD: trigo, maiz, habichuelas, patatas y lino: cria ganado y se encuentra alguna caza. POBL.: 96 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1/2), y ayunt. de Naron: SIT. sobre una colina por la que pasa el camino del Eerrol á Cedeira: en CLIMA templado y bastante sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Agrande Ambade, Borrallada, Burreiros, Calle das Rocas, Carballosa, Fernande, Gadoy, Mata, Nelle y Peña de Embade, que reunen 63 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato alternativo entre D. Joaquin Tenreiro, conde de Vigo, y D. Vicente Piñeiro, vec. de Senra. El TÉRM confina por N. con Sta. Maria de Sequeiro; por E. con San Julian de Naron y San Esteban de Sede; por S. con San Martin de Jubia, y por O. con San Pedro de Leija: sus aguas son buenas y le baña el r. que se dirige á Leija y desemboca en la ria del Ferrol. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. El CAMINO que va á la cap. del part. se encuentra en estado regular y el CORREO se recibe del Ferrol los lunes y miércoles y sale los martes y jueves. PROD.: maiz patatas, trigo, cebada y centono; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, codornices, tórtolas y algunas liebres. IND.: la agricola. POBL.: 67 vec., 335 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAT. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puentedeume (1), y ayunt. á que da nombre; SIT. en la orilla E. de la ria de Sada, en una altura con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bajoy, Bañobre, Outeiro y Viadeiro en el cual se halla la casa de ayunt. y se cuentan ademas unas 80: hay escuela concurrida por 60 niños y 12 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de la de San Juan de Villanueva, y en el l. de Bañobre hay una ermita con la advocacion de la Concepcion de Ntra. Sra. El TÉRM confina por N. San Pedro de Perbes y San Juan de Villanueva; al E. San Julian de Carantoña; por S Sta. Maria de Miño, y al O. la ria de Sada, cuya costa forma una estrecha ensenada que recibe al r. Bajoy; este recorre el terreno. y es cruzado por un puente de piedra en el camino de Betanzos á Puentedeume. El

TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS malos y el CORREO se recibe en la cap. del part.. PROD.: trigo, maiz, vino, cebada toda clase de legumbres y buenas frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, alguna pesca y 2 molinos harineros: COMERCIO el que por el llamado Puerto-chico se hace estrayendo vino, maderas y frutos para la Coruña y el Ferrol: celebra feria de ganado el dia 11 de cada mes en el l. de Bajoy. POBL.: 17 vec., 304 alm. CONTR.: con su ayunt.(V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2 1/4), y ayunt. de Begonte (1/4): SIT. en terreno desigual cerca de la carretera general que de Madrid va á la Coruña: su CLIMA frio, pero sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Hollo, Insua, Navallo, Porto de Barco, Roibás, Louto-Mesonde y varios cas. de poca consideracion que entre todos ascienden á 28: La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Eulalia de Boveda y su curato de entrada y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Illan; por E. con San Pedro de Begonte, por S. con San Vicente de Pena, y por O. con Sta. Eulalia de Boveda: en el mencionado l. de Roibás se halla la fuente denominada Fontana y el restante de la felig. se sirve de pozos y de los r. que se reunen en el puerto llamado de Insua que son el Ladra y San Alberto que la bañan por el NE., siguiendo su curso de O. á SE. y sobre cuyas aguas cruza una barca en el referido puerto de Insua. El TERRENO es de mediana calidad y tiene al SE. el monte despoblado denominado Campelos. El CAMINO ya citado se encuentra en buen estado, no asi los vecinales; y el CORREO se recibe de la estafeta de Baamonde á donde cada interesado va á llevar y recojer su correpondencia. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, yerbas, nabos y lino; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas y anguilas. IND. la agrícola. POBL.: 18 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASTRO (STA MARIA DE): con este nombre exista por los años de 1219 en la v. de San Estéban de Gormaz, prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, un conv. de Dueñas canónigas Agustinas; y con motivo de la visita que por aquel tiempo las hizo Sto. Domingo de Guzman, por respeto al Santo, mudaron su regla y hábito, haciéndose monjas Dominicas; pero habiéndose edificado, por disposicion del rey D. Alonso el Sabio y á instancias del ob. de Osma D. Agustin, un conv. en la v. de Caleruega (prov. de Búrgos) de donde era natural el Santo, se trasladó á este la comunidad en 1270, y quedó suprimido el de San Estéban: no ha quedado vestigio alguno de él, pero se infiere debió estar á la izquierda del pueblo pasado el r. Duero; porque en la donacion de dicho conv. que el rey D. Alonso VIII hizo al ob. de Osma D. Bernardo, en 1174, se le titula *Trans flumen* y la v. de San Estéban, se halla á la derecha.

CASTRO (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Carballedo (1/2); SIT. en terreno montañoso y CLIMA frio, comprende los l. y cas. de Cotarelo, Frean, Lama, Rubiás y Sta. Marina, que reunen 14 CASAS pobres: la igl. parr. (Sta. Maria(es anejo de Sta. Eulalia de aguada, en cuyo TERM. se escuentra enclavada. El TERRENO y demas circunstanscias (V.) en su mencionada matriz. POBL.: 14 vec., 87 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASLRO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Cervantes 1/2): SIT. sobre el camino de Villafranca á la Puebla de Navia de Suarna en una altura con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Barrá, Bustelo, Couso, Rio, Sabadelle y Villaluz, que reunen 35 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) sit. en desp., es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.; hay una ermita con la advocacion de San Juan de Villaluz en el l. de este nombre, y en el cual reside el cura. El TÉRM. confina con los de Castelo, Cervantes y Trigais: el TERRENO de buena calidad: el CAMINO indicado y los demas locales, se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe indistintamente por Becerreá ó Cerezal. PROD.: centeno, patatas, nabos, verduras y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y 3 molinos harineros bastante deteriorados. POBL.: 36 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRO (STA MARIA DEL): v. en la prov. de Orense (14) eg.), part. jud. de Valdeorras (1/4), dióc. de Astorga (14), ayunt. del Barco: SIT. á la der. del r. *Sil* sobre el llano y cumbre de una mediana elevacion, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 46 CASAS distribuidas en calles intransitables durante el invierno por los charquinales y lodo de que abundan, una plaza no muy espaciosa de figura irregular, taberna, alguuas tiendas de abaceria y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras dotada con 900 rs. anuales á la cual concurren indeterminado número de niños, que dan al maestro 16 mrs. por cada alumno en los sábados de la semana; tambien hay un cast. perteneciente al conde de Rivadabia, en cuyo edificio hasta poco ha se hallaba la cárcel del juzgado. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria tiene por anejas las de Santiago de Forcadela, y Sta. Maria de Puebla, y está servida por un cura de primer ascenso, y de libre provision: en casa de D. Ildefonso Florez, una de las mejores del pueblo por su arquitectura y adornos, existe una capilla donde se celebra misa todos los dias festivos á espensas de su dueño, y enfrente de dicha casa hay una poza cuyas agnas proceden de las lluvias, y de las que vienen de Forcadela, y sirven para abrevadero del ganado; pues para el servicio doméstico de los vecinos, se aprovechan las de una fuente bastante escasa sit. á 100 pasos N. de la v. Confina el TÉRM. N. montes de Pujeiros; E. Vegadecabo y Otarelo; S. con el Barco, y O. con Jaogaza. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS son locales y para carruajes; el CORREO se recibe de la cap. del part. y ayunt. PROD.: cereales, castañas, vino, aceite y todo género de legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias clases. COMERCIO: se celebra una feria el 15 de cada mes, cuyo trafico consiste en géneros, frutos y ganados del pais, estrayéndose ordinariamente algun vina sobrante. POBL.: 45 vec.. 344 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antiguamente era este pueblo cabeza de la jurisd. de Valdeorras; se celebraban en él las sesiones de ayunt., y aun conserva el archivo general custodiado con 3 llaves, de las cuales tenia una el juez ó alc. m.; otra el procurador síndico, y la tercera el secretario de la municipalidad, y cuando se habian de reconocer algunos papeles de fidalguia, ú cualquiera otros, era preciso la concurrencia de los 3 claveros.

CASTRO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.) dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Mellid (1/4): SIT. al N. de la capital del ayunt. en CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Cabanelas, Castro y Cazallas que reunen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) en el dia no tiene pila bautismal y se halla agregada á la de San Martin de Gondollin. El TÉRM. confina con su matriz y Sta. Maria de Angles de Boente; le bañan por el O. las aguas del arroyo que va á incorporarse al r. Furelos y al Ulla. El TERRENO participa de monte y llano; aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, trigo y habichuelas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, hay caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 74 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO Y CRESPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Breijás* (V.): POBL.: 8 vec., y 40 almas.

CASTRO Y LABALLOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. Valladolid, ayunt. de la Vega de Valcarce: SIT. á corta dist. de Piedrafita en la carretera general de Madrid á la Coruña y último pueblo en los confines occidentales de esta prov. con la de Lugo. PROD.: centeno, patatas, alguna legumbre y pastos. cria ganado vacuno y lanar. POBL: 28 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRO ó REQUEJO: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, térm. de Padornelo: nace de los muchos arroyos, regatos y torrentes que bajan de la sierra Segundera, Portilla de Padornelo y sierra Gamoneda; el brazo de agua mas considerable desciende de la indicada Segundera arrimada á la falda oriental de la Portilla de Padornelo, para cuyo paso hay un puente de piedra silleria de un solo ojo, llamado el puente de los Libros. Bajo el nombre de Requejo corre este r. como 1 1/2 leg., encajonado en un lecho lleno de piedras, hasta que enfrente del pueblo de Requejo se des-

peja el terreno, saliendo á una vega espaciosa con el nombre de Castro; serpentea como una leg. sobre un terreno arenisco y pantanoso para ir á pasar por debajo del puente de las Zancas, la mitad de arcos de piedra silleria y la otra mitad de madera; otro puente de su mismo nombre le cruza, todo de piedra como unos 100 pasos antes de su confluencia con el Tera; esta se verifica despues de correr por tierras labrantias y prados, cerca de la puebla de Sanabria. En el espacio de su curso total que será de unas 3 1/2 leg. recibe una porcion de arroyos, y mueve las ruedas de 7 molinos que casi todo el año tienen suficiente agua para su uso; cria abundantes y ricas truchas.

CASTRO-AGUDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela*. (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTROAÑE: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), par. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villamartin de Don Sancho: SIT. junto al r. Cea en una altura llana y de buena campiña; su CLIMA es bastante sano sin otras enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores de costado. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura de ingreso debido á patrimoniales por oposicion y concurso ante el ordinario; una ermita (San Roman), y buenas aguas potables. Hay beneficio *ad curam animarum* de la misma presentacion que el curato, con cargo de la tercera parte de misas parroquiales, y servicio de sacristia: ademas se hallan fundadas tres capellanias de familia con cargo de misas y sin residencia. Confina N. Villamartin; E. Villaselan; S. Quintana del Monte, y O. Sta. Maria del Rio, todos á una leg. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Cea para cuyo paso hay un puente de madera muy bien asegurado. Los CAMINOS locales, escepto el real que dirige á Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: todo género de cereales, legumbres, hortaliza y pastos: cria toda clase de ganado, especialmente lanar; caza de liebres y algunas aves, y pesca de barbos y otros peces. POBL.: 34 vec., 124 almas.

CASTRO-BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de la Balsa.

CASTRO-BO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Pedro de *Valencia*. (V.)

CASTRO-BO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de Mosende. POBL.; 5 vec., 25 almas.

CASTROBOL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon (10); SIT. en una elevada cordillera desde la que se disfruta una agradable perspectiva por la gran estension de terreno que se descubre, libre á la influencia de todos los vientos con CLIMA sano; las enfermedades mas frecuentes son fiebres agudas: tiene 40 CASAS, escuela de instruccion prim. concurrida solo desde Todos Santos á San Juan por 33 alumnos de ambos séxos, á cargo de un maestro y sacristan dotado con 20 fan. de trigo y algunos emolumentos por la asistencia á la igl.; y una parr. (El Salvador) servida por un cura cuya plaza se provee por 3 votos, uno del ayunt. de Mayorga, otro del comendador de la órden de San Juan, encomienda de Leon y Mayorga, y otro que tenia el abad del monasterio de Benitos de Sahagun: el cementerio se halla fuera de la pobl., y contiguo al cerro sobre el que está el l. hay un abundante caño de agua del que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. desp. de S. Pedro de Hermosos; E. Castilleja; S. Urones, Villar y Villaga (hoy villa de la Union), y O. granja de Vegar: dentro de él se encuentran varios manantiaels y 3 tesos llamados *Sta. Engracia*, donde hubo una ermita, *Magdalena* y *la Marroja* en los cuales se dice existieron tres castillos, de que aun se conservan vestigios: el TERRENO es llano, y participa de buena, mediana é ínfima calidad; le fertiliza el r. Cea, sobre el que no hay puente alguno dentro de la jurisd., viéndose precisados los labradores en las crecidas cuando les apremia el cultivo de las heredades que hay al otro lado á pasarlo sobre las astas de los bueyes, con gravísimo riesgo, originándose de aqui algunas desgracias: CAMINOS: los locales, de herradura: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Mayorga. PROD. trigo, cebada, centeno y toda clase de legumbres: cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay pesca de barbos, anguilas y peces pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Valderas é importacion de los art. que faltan. POBL.: 21 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 453,500 rs. IMP.: 45,354. CONTR.: 1,935. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000: se cubre con los productos de propios que consisten en algunas tierras y foros.

CASTRO-CALBON: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza; componíase de los pueblos de Castro-calbon (cap.), Calzada, Castro-contrigo, Felechares, Morla, Nogarejas, Pobladura, Penillas, San Félix y Torneros, para los cuales nombraba alcalde mayor y juez ordinario el conde de Benavente.

CASTRO-CALBON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Calzada, Felechares, Penilla, San Estéban de Nogales, Ssn Félix de la Valeria, Velilla y el indicado Castro-calbon. Está SIT. parte en un llano y parte en cuesta; su CLIMA es frio y húmedo. Tiene unas 150 CASAS divididas en dos barrios, separadas por lo general unas de otras formando calles lodosas y sucias; entre aquellas está la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, durante el invierno, igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de libre provision, y una ermita que hace de ayuda de parr. En la parte mas alta del pueblo se ven fragmentos y paredones de un ant. cast. propiedad de los señores del pueblo (duque de Frias). Confina el TÉRM. N. Herreros de Jamuz; E. Genistasio; SO. San Felix, y O. Pobladura de Yuso. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, solo la vega es llana y de riego, cuyo beneficio proporcionan las aguas del r. Eria, que tambien mueven algunos molinos; en sus márg. y en las de los cauces se crian las maderas de aliso llamado en el pais humero, las cuales por su poca consistencia solo se aprovechan para fáb. de almadreñas que por su ligereza dominan los naturales galochas. Hay bastantes montes cubiertos de encina y roble, que van caminando á su total esterminio por el ningun cuidado que se tiene en conservarlos. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, trigo, legumbres, patatas, hortaliza y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de esquisitas truchas. IND. y COMERCIO: algunos telares de lienzos caseros, estraccion de hilaza para la Bañeza, y de lino espadado para Galicia, é importacion de los art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 331 vec., 1,489 alm. CAP. PROD.: 2.742,420 rs. IMP.: 145,746. CONTR.: 16,728 rs. 3 mrs.

CASTRO-CENIZA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/2): SIT. en un valle muy estrecho á la márg. der. del r. Mataviejas; está resguardada de los vientos por las elevadas alturas que la rodean; el CLIMA es sano, sin haber por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Tiene 48 CASAS la mayor parte de un solo piso bajo y de mala distribucion interior: las calles son irregulares é incómodas por no tener empedrado, si bien limpias á causa de hallarse construidas sobre piedra: hay escauela de primera educacion concurrida por 20 discípuloss de ambos séxos, cuyo maestro está dotado con 15 ó 20 fan. de centeno que por retribucion le satisfacen los padres de los alumnos; casa para la municipalidad, igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales y de provision del diocesano: encuéntranse en sus alrededores nacimientos de buenas y abundantes aguas, de las cuales usan los vecinos para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. con el de su anejo Ura, Puentedura y Retuerta; E. Santibañez; S. Quintanilla del Coco, y O. Cebrecos. El TERRENO es sumamente árido y montuoso y pizarroso; nada se cultiva de primera calidad, pues la mayor parte es de tercera é ínfima clase, contándose entre todo como unas 900 fan. en esta forma: 60 de segunda, 400 de tercera, y lo demas de ínfima: en el monte se crian bastantes encinas y algunos robles y enebros. Corre por su térm. el mencionado r. Mataviejas en direccion de S. á N., el cual es de curso perenne aunque de escaso caudal: sobre él hay algunos puentes de madera construidos provisionalmente para su tránsito, los que con frecuencia suelen destruir las avenidas con motivo de ser su cáuce bastante llano. Los CAMINOS todos son de herradura de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, camuña, centeno, cebada, avena, tilos y yeros; ganado cabrio, lanar y vacuno; caza abundante de perdices;

liebres, jabalíes y venados, encontrándose tambien muchos animales dañinos como son águilas; azores, buitres, garduños, raposos y lobos: en el valle se crian bastantes nogales, y en todo el térm. canteras de piedra franca y caliza. La **ind.** está reducida á la agricultura, al carboneo y á un molino harinero á que da movimiento el Mataviejas, cuyas aguas producen esquisitas truchas y bermejas: el **comercio** consiste en la importacion de vino, aceite y algunos otros art. de que carecen. **pobl.**: 18 vec., 58 alm. **cap. prod.**: 266,010 rs. **imp.** 27,045. **contr.**: 1,569 rs. 27 mrs. El **presupuesto municipal** asciende á 600 rs. que se cubren con los prod. de dos montes encinares el uno propio y el otro comunero con Retuerta, y ademas con el arbitrio de la taberna por el cual pagan 500 rs.

CASTRO-CONTRIGO: v. en la prov. de Leon, (10 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Moria, Nogareja, Pobladura de Yuso, y el indicado Castro-contrigo. Está **sit.** en 1 vega á la márg. der. del r. Eria; su **clima** aunque frio y húmedo es sano. Tiene unas 300 **casas**; escuela de primeras letras, á que solo asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura, un beneficiado y un coadjutor; el curato es de libre provision; y buenas aguas potables para el consumo del vecindario Confina el **térm.** N. Tormes; E. Nogarejas; S. y O. una cordillera de montes que le separan de los pueblos de Justel, Villaverde y otros. El **terreno** es de buena calidad, en particular la parte de la vega, toda fertilizada por las aguas del indicado Eria, al que atraviesa un puente de madera y mueven las ruedas de 10 molinos harineros. Hay montes de roble y urces; pero los mayores son de pinos, que llaman en el pais bravos, porque generalmente no pasan del grueso de un muslo. Los **caminos** locales, á escepcion del que dirije á la Bañeza y Benavente. **prod.**: trigo, centeno, cebada, lino, hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de lobos, jabalies, perdices, osos, ciervos, conejos y liebres; y pesca de bermejas, truchas y otros peces. **ind.** varios telares de lienzos caseros y los molinos enumerados. **comercio**: estraccion y venta en él mercado que se celebra los viérnes de cada semana, de hilaza, lienzos y otras mercaderias, é importacion de los artículos que faltan. **pobl.**: de todo el ayunt. 332 vec., 1,494 alm. **cap. prod.**: 2.223,132 rs. **imp.** 183,095 rs. **contr.** 16,309 rs. 22 mrs. El **presupuesto municipal** asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

Sobre Castro-contrigo se replegó en buen órden la tercera division del sesto ejército español al mando del brigadier Cabrera atacado por los franceses en la Bañeza en setiembre de 1811; en esta retirada sostuvo Cabrera briosamente una arremetida de los lanceros franceses; desde Castro-contrigo pasó Cabrera en virtud de órdenes superiores á la Puebla de Sanabria.

CASTRO DA HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig de San Salvador de *Pedroso* (V.).

CASTRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig de San Salvador de *Pedroso* (V.).

CASTRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.). **pobl.**: 10 vec., 59 almas.

CASTRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Reboiro* (V.). **pobl.**: 8 vec. y 34 alm.

CASTRO DE AMARANTE (Sta. Marina del): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (1), **sit.** á la izq. del r. de Puente Merced. **clima** templado y sano: comprende los l. ó ald. de Frades, Sta. Marina, Toande y Vilariño, que reunen 50 **casas** de pocas comodidades, y una escuela temporal é indotada. Su igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de las de San Ciprian de Barreiros y Santiago de Reboredo; el curato es de entrada y patronato lego El **térm.** confina con sus citados anejos y prov. de Pontevedra y Coruña, interpuesto el monte denominado Cuesta de Fradegas, que pertenece á esta felig., y ocupa su parte O. El **terreno** en lo general llano y fértil, disfruta del riego que le proporcionan varias, buenas y abundantes fuentes, cuyas aguas corren á unirse al Ulla. Los **caminos** locales y veredas, se encuentran mal cuidados, y el **correo** se recibe por Taboada tres veces á la semana. **prod.**: centeno de buena calidad, algun trigo, maiz, lino, legumbres, castañas y otras frutas; no carece de arbolado y combustible, cria ganado vacuno, yeguar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. **ind.**: la agricola, telares para lienzo ordinario, molinos harineros, y el tráfico ó comercio que proporcionan los mercados inmediatos y cria de Monteiroso **pobl.**: 46 vec., 285 alm. **contr.** con su ayunt. (V.).

CASTRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Mao* (V.). **pobl.**: 7 vec., 38 alm.

CASTRO DE BOVEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Maria de *Bóveda*. **pobl.**: 10 vec. y 50 alm

CASTRO DE CABRAS (San Pedro): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1/2), dióc. de Lugo (10). **sit.** sobre la márg. izq. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y **clima** saludable. Tiene 22 **casas**, repartidas en el l. de su nombre. Frojan, Iglesia y Tecedeiras. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, es aneja de la de San Martin de Meceiras. Confina el **térm.** con el indicado r., y las felig. de Alzome, Alemparte, y la matriz El **terreno** participa de monte y llano, abunda en aguas de fuentes, y escasea de arbolado. **prod.**: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. **pobl.**: 22 vec., 100 alm **contr.** con su ayunt. (V.).

CASTRO DE CALDELAS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, que comprendia 46 felig. inclusa la v. cap. de su nombre. Todo este terreno era de señorio del conde de Lemus, y para su gobierno habia una aud. en la v. de Castro, compuesta de un juez y algunos procuradores y ministros numerarios.

Castro de Caldelas fue quemado en 1810 por el general frances Loison.

CASTRO DE CALDELAS: r. en la prov. de Orense, el cual cual se forma de las afluencias de los arroyos que bajan por los pueblos del Burgo, Villamayor, Castrelo y San Silvestre de Argas, y de otros que descienden por el N. y E. de la v. de Castro, en cuyos arrabales se reunen todos, y tomando el nombre de la misma, continúa hácia el puente llamado de la *Boga*, el cual es de madera con pilares de piedra de mala cons-construccion para servicio del camino, que por la barca de Paradela comunica dicha prov. con la de Lugo, y á 1/4 de hora mas abajo del mencionado puente, se une con el r. de *Lumiares*, confluyendo despues de un tiro de bala en el *Sil*. Sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros, riego á varios trozos de tierra, y crian truchas, anguilas y otros peces.

CASTRO DE ESCUADRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. *Eulalia de Escuadra* (V.). **pobl.**, 40 vec. y 280 alm.

CASTRO DE ESPIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayut. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Villabol de *Suarna* (V.): **pobl.** 3 vec. y 18 alm.

CASTRO DE FUENTIDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (22 leg.), part. jud. de Cuellar (7), aud. terr. y c. g. de Madrid (22). **sit.** en una altura, le combate en general el viento N. y su **clima** es frio, pero sano Tiene 54 **casas** de mala construccion; un pósito, el cual carece de fondos, y sirve hoy de casa consistorial y cárcel; un pozo de buenas aguas, del que se utilizan los vecinos; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 100 rs. y 50 fan. de trigo; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (San Cristóbal), que sirve de capilla al campo santo: en las afueras se encuentra algun paseo con arbolado Confina el **térm.** con Torreadrada, Aldehorno, Pradales. Carrascal y San Miguel de Bernuy. Comprende el despoblado de San Juan de Pospedralo. El **terreno** es de mediana calidad, hay un monte de roble y enebro poco poblado, y otro de enebro enteramente despoblado. **caminos** los de pueblo á pueblo, y el que de la cap. dirige á Aranda y Búrgos **correo** se reciben de Fuentidueña los jueves. **prod.** toda clase de cereales, mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de conejos, perdices y liebres. **ind.**: la agricola. **comercio**: esportacion de los frutos sobrantes y ganados á los mercados de Sepúlveda y Aranda. **pobl.**: 45 vec. y 201 alm. **cap. imp.** 15,242 rs. **contr** segun el cálculo general de la prov. 20,72 por 100: el **presupuesto municipal** asciende

á 806 rs. que se cubren con 378 rs., prod. de propios y por reparto vecinal.

CASTRO DE LAMA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Barja de Lor* (V.).

CASTRO DE LAZA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1/2): SIT. á orillas del r. *Tamaga* en una encañada circuida de elevados montes, con buena ventilacion y CLIMA sano Comprende ademas del l. de su nombre, los de Currichouso, Noballe, Nobeaus, Soutelo verde, Tamiscelas y Villamea, que reunen mas de 200 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, es bastante espaciosa y sólida, pero de poco gusto; tiene por aneja la de Sta. Maria de Carrajo, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de término y de patronato de la casa de Berwich y Alba: tambien hay 3 ermitas que nada de particular ofrecen. Confina el TÉRM. N. Rebordechao; E. montañas de Queija; S. Laza, y O. la Limia; estendiéndose hácia el N. y E. mas de 2 leg.; por el S. 1/4, y por el O. 1 1/2. Dentro de este radio y en el pueblo de Tamiscelas, se juntan, formando 2 ángulos, 3 arroyos qce se llaman segun el uso del pais, *Tresmiscela* por dicha circunstancia. El principal viene de la fuente *Tamaga*, que nace en su térm., y cuyo nombre conserva el r hasta su embocadura en el *Duero*, mas abajo de la v. de Amarante en Portugal. El TERRENO de la encañada es fértil y de mas valor que los demas del pais: la parte montuosa abunda en árboles de varias clases, brezo y flores; habiendo tambien muchas praderas. Los CAMINOS son de herradura y malos: el CORREO se recibe de Verin. PROD.: centeno, maiz, castañas, vino de inferior calidad, miel, legumbres, lino, hortaliza, guindas, cerezas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos del pais. POBL.: 250 vec., 1,100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRO DE LOBOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques, felig. de San Pelayo de *Paradela*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO DE ORO (SAN SALVADOR DEL): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Alfoz: SIT. en el valle y márg. der. del r. Oro, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano: comprende los l. de Anjeriz, Calle, Costoira, Fonte, Garita, Granda, Grandela, Pazo, Pumariño, Rua, Suatorre y Tahona, que reunen 37 CASAS diseminadas y de pocas comodidades; la igl. parr. (San Salvador) es aneja de San Pedro de Mor. El TÉRM. confina por N. y O. con su citada matriz, y por S. y E con Santiago de Adelan: tiene fuentes de buen agua y le baña por el N. el r. Oro, que desemboca cerca del puente de Fazouro. Existe hácia el E. y S. un cast. de construccion gótica, elevado sobre un otero de los que se llaman Castros, y á cuya falda oriental se halla sit. la pobl. de la parr. en su mayor parte; se cree debió ser para defensa de todo el valle y especialmente para la v. ó Alfoz del Castro de Oro; en el dia se encuentra derruido, conservándose solamente intacta la torre principal que se eleva como unos 60 pies, con almenas á la parte del N. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, avena, castañas, vino, pastos y combustible; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 37 vec., 223 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRO DE PORTELA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de *Villamor* (V.).

CASTRO DE REY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Ameijide, Ansemar, Azumara, Bazar, Bejan, Castro de Rey, Duancos, Duarria, Dumpin, Goberno, Loentia, Moman, Mos, Mundriz, Orizon, Otero, Paz, Prebésos, Ramil, Reigosa, Sta. Leocadia, Triaba, Valmonte y Villadonga: el señ. lo ejercia el conde de Lemos, si bien en Mondriz y Orizon era participe el conde de Grajal; en Paz, D. Juan Gayoso, en Prebésos, D. Francisco Pardo; en Ramil, D. Bernardo de Castro y Doña Maria Aguiar, quienes nombraban juez ordinario.

CASTRO DE REY (SAN JUAN DE): v. y felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), y del ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; es pobl. cercada de ant. murallas con un cast. de los condes de Lemos, reune 12 CASAS, teniéndola para ayunt. con su cárcel; hay una escuela privada poco concurrida, y cuenta ademas con el barrio de Samisagueira. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Juan de Azumara. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Pacios; por E. con su matriz; por S. con San Pedro de Sta. Leocadia, y por O. con esta última: le baña el r. Azumara, que nace en San Ciprian de Montecubeiro, sigue por Sta. Leocadia y se junta al Miño: le cruza un puente de un solo arco á la entrada de Castro de Rey. El TERRENO es de mediana calidad, y el CAMINO que de Lugo dirige á Rivadeo se encuentra en mal estado y el CORREO se recibe de la estafeta de Quintela. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, nabos, trigo y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. POBL.: 12 vec., 63 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRO DE REY DE LEMOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud de Sarria (2 1/2) y ayunt. de Paradela (3/4): SIT. en una altura muntuosa ventilada por S. y N., con CLIMA frio, húmedo y propenso á pulmonías, anginas y fiebres gastro-intestinales: tiene unas 240 CASAS diseminadas en los l. de Avelleirua, Acebedo, Bacorelle, Bal-do-couto, Balmigatlo, Bariz, Bustaregas, Carballedo, Carballosa, Cas-das-pereiriñas, Casas-dos-Chaos, Cerjedo, Edrada, Enjameu, Espino, Feas, Ferreira, Foilebar, Folgar, Mamoá, Matanza, Mazo de Abajo, Mide, Mosteiro Bello, Paredes de Abajo, Paredes de Arriba, Parrocha, Pena-Corbeira, Pereiro, Porto-Carreira, Preselas, Rañadoiro, Resgaña, Riobo, Sacadoiro, San Martiño, Seara, Vidueiro, Vilachá, Uzeira blanca y Zouro, que cuentan con algunas fuentes y pozos de buen agua, y una escuela sostenida por los padres de 80 niños que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es mediana, su curato de entrada y el patronato real y ecl.: hay varias ermitas, entre ellas las de San Roque, San Antonio y Ntra. Sra. de las Nieves; los l. de Feas, Pereiro y Cerjedo. El TÉRM. se estiende á cerca de 1 1/2 leg. de diámetro y confina por N. con Santiago de Andreade y Villaragunte; al E. con Sta. Maria de Villamayor; por S. con el distr. de Sabiñao, y por O. Santiago de Aldosende: el TERRENO en lo general es de mala calidad y montañoso, siendo el monte mas estenso el denominado *Mamoa grande*, poblado de urce: nacen en este terr. varios arroyuelos, y con especialidad cerca de la peña *Beitureira* tienen origen los r. Loyo y Sardiñeira; el primero lleva su curso de S. á NO. pasando por Villamayor, Baran, Pinza, Francos, Córtes y otros pueblos del part. de Sarria hasta llegar á la felig. de que toma el nombre, y se une al Miño: el segundo corre de N. á S. bañando los pueblos de Broza, Villaesteva y otros de Monforte, y desemboca en el Miño por la parte y término de San Vitorio de Ribas de Miño. Los CAMINOS son locales y se encuentran en mal estado, asi como los que se dirigen á Esqueiron y Puerto-marin: en este último punto se recibe el CORREO como carteria dependiente de la adm. de Lugo. PROD.: centeno, patatas, habas y mucho pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, 3 martinetes para tirar hierro, 2 batanes para el burel ó paño burdo, varios molinos harineros y elaboracion de carbon de urz, que emplean en los indicados martinetes y esporta para la terr. de Peña-Coba en el térm. de Monforte. COMERCIO: el que le proporciona la feria que celebra el dia 3 de cada mes, donde se benefician los frutos agrícolas é ind. del pais. El terr. de esta felig. fue donacion hecha por el rey á los monges Bernardos, quienes edificaron un conv. que despues del concilio de Trento fue incorporado al monasterio de Monte-de-ramo (Orense), y desde entonces quedó reducido á priorato, con cuyo nombre es vulgarmente conocido: los monges desmontaron el terreno y lo poblaron de colonos; fue cap. de la ant. jurisd. de su nombre (V.). POBL.: 238 vec., 1,100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRO DE REY DE TIERRALLANA: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14): SIT. sobre la márg. izq. del Miño y cerca de su origen: CLIMA templado y bastante sano, si bien no han desaparecido aun las viruelas sin duda por apatia de las autoridades: se compone de las felig. de Ameijide, Sta. Maria; Ansemar,

San Salvador: Azumara, San Juan; Balmonte, San Salvador; Bazar, San Pedro; Bendia, San Andrés; Castro del Rey, San Juan; Coeá, San Salvador; Duancos, Sta. Maria; Duarria, Santiago; Dumpin, Sta. Eulalia; Goberno, San Martin; Loentia, San Estéban; Ludrio, Sta. Maria; Mondrid, Santiago; Mos, San Julian; Orizon, Sta. Comba; Otero, Sta. Maria; Pacios, San Salvador; Prevesos, San Estéban; Quintela, Santa Mária; Ramil, Sta. Maria; Ribeas de Lea, San Juan; Santa Leocadia, San Pedro; Criabá, San Pedro, y Villadonga, Santiago, que reunen cerca de 1,189 CASAS, distribuidas en un crecido número de l. y cas. La casa municipal se encuentra en Castro de Rey, la cual tiene cárcel, aunque incómoda y poco segura. Hay en este distr. varias escuelas privadas sostenidas por los padres de los alumnos; pero poco concurridas y peor dotadas. El TÉRM. confina con los de los ayunt. de Pastoriza, Pol, Lugo y Otero del Rey, estendiéndose á 3 leg. de N. á S. y poco mas de E. á O.: le bañan varios riach. como son el Lea, Mortesino y Azumara, que reuniendo las aguas de diversos arroyuelos, bajan á unirse al Miño. El TERRENO en lo general quebrado y montuoso, participa de buenos llanos y fértiles colinas, con bastante arbolado y riego natural que proporcionan los indicados r., y sobre los cuales se encuentran los puentes de Castro del Rey, Vilar, La-facciosa, Oteiro, Pacios, Canto, Arca, Triabá, Carballal y otros que facilitan el paso por los CAMINOS trasversales y por el que desde Lugo se dirige á Mondoñedo: unos y otros se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe en la estafeta de Quintela dos veces por semana. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas, nabos y maiz, y en la cria de ganado se prefiere el vacuno, bien que lo hay caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices y liebres, se pescan anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, una ferr., mas de 50 molinos harineros y algunos telares para lino y lana. POBL.: 1,162 vec., 5,912 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. de Lugo). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec., el secretario está dotado con 1,500 rs.

CASTRO DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1/4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30 1/2). SIT. en un llano que se inclina algun tanto hácia la parte del N.; su CLIMA es frio y húmedo, reinan los vientos del E. y O.; sus enfermedades mas comunes pulmonias y catarros. Tiene igl. parr. (San Isidro) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (la Ascension); 2 fuentes de buenas aguas en las afueras; y al 1/2 cuarto de hora, á unas 12 varas del r. Tera, otra ferruginosa que ha surtido muy buenos efectos en algunas enfermedades, apesar de que se halla en completo abandono. Confina el TÉRM. N. llanes y Rabanillo; E. r. Tera; S. Lobeznos, y O. Barrio de Lomba, á 1/2 leg. el mas dist.; en él se encuentra una venta ó ventorrillo de propiedad particular, que reditua á la pobl. unos 100 rs. anuales por la espension de vino que en ella se hace para los transeuntes. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª clase, y le fertilizan las aguas del r. Castro ó Requejo. Hay un monte, hácia el E. del l., poblado de brezo y roble. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria por cualquier vec. que va por ella. PROD.: centeno, lino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero en decadencia. POBL.: 18 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 42,770 rs. IMP.: 4,295. CONTR.: 2,195 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

CASTRO DE SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso*. POBL.: 13 vec., 85 almas.

CASTRO DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Baena (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18). SIT. parte en la eminencia y parte en la falda de un cerro de mediana elevacion; el CLIMA es en algun tanto húmedo, por la proximidad del r. que circunda la poblacion, y el viento que sopla por el E. de las sierras de Jaen y Martos suele ser bastante violento en la estacion del invierno. Se compone de 1,039 CASAS, por lo general de buena construccion y distribucion interior, las cuales forman 35 calles de una anchura regular; la casa de ayunt. es un buen edificio, asi como tambien el pósito; pero la cárcel, en la que se dice estuvo preso Miguel de Cervantes por los años de 1588, es insegura y de muy poca comodidad. La igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, es muy capaz; consta de 3 naves y fue fundada en lo mas elevado de la v. poco despues de la conquista, habienda sido reparada en varias ocasiones, especialmente en tiempo de los ob. D. Fr. Juan de Toledo y D. Pedro Fernandez Manrique (años 1523, 1538), en que se labró la portada que es de piedra y de gusto plateresco; sobre ella se eleva la torre que se concluyó en 1613, la cual contiene 6 campanas y un reloj. Todo su interior es nuevo, quedando solo de lo ant. la parte superior. Cuenta 5 capillas, que son: la del Sagrario, que puede por sí sola construir una igl.; la de Ntra. Sra. de la Concepcion, patronato de los condes de la Estrella; la de la Encarnacion, en que se veneran las imágenes de Ntra. Sra. y San Gabriel; la de Jesus de la Columna, fundada por D. Gaspar Alvarado y Calderon, á la que llaman comunmente del colegio de San Pedro y San Pablo; y por último la de Ntra. Sra. del Rosario. En la nave del Evangelio está la puerta del ant. cementerio, que es un patio rodeado de galerias sostenidas por 16 columnas: tiene al frente un altar de ánimas, delante del cual se halla el enterramiento del ob. La sacristia no solo es muy capaz, sino que incluye algunas piezas de desahogo. En la capilla mayor se ve un retablo moderno de dos cuerpos y de muy buena arquitectura, fabricado en el año de 1826: el inferior contiene en un arco el tabernáculo, y á los lados San Juan y San Marcos; el superior presenta la Asuncion de Ntra. Sra. en el centro, y á der. é izq. San Lucas y San Mateo. En los costados de este retablo, sobre las puertas de la sacristia, se ven San Pedro y San Pablo, todos lienzos muy buenos del pintor honorario de cámara D. Diego Monroy y Aguilera. En esta capilla yacen Martin Fernandez de Argote, y sus dos hijos Pedro y Martin, soldados valerosos y fundadores del altar de Santiago. Para el servicio de la parr., de que se ha hecho mérito, hay 3 curas, uno de ellos vicario, 3 sacristanes, el primero sochantre y el segundo cantor, un organista, un pertiguero, un campanero, un entonador y 4 acólitos: los curas son perpétuos, de nombramiento de la corona en los 8 meses apostólicos, á propuesta en terna del diocesano y de este en los 4 restantes, y siempre prévia oposicion en concurso. Sus libros parr. empiezan en 1526 los de bautismos, en 1568 los de matrimonios, y en 1618 los de difuntos. Por los años de 1555 fundaron los vec. el conv. de religiosos de Ntra. Sra. del Cármen, que es un buen edificio, y su igl. está abierta al culto y servida por un capellan amovible de nombramiento del diocesano. Tiene una nave con 6 altares y una sola capilla, dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, en cuyo único altar se halla colocada su imágen y el santo sepulcro. En este conv. vivió y se cree murió tambien Fr. Juan Félix Giron, natural de Sevilla, sabio orientalista, cronista de S. M., calificador de la suprema Inquisicion y autor del memorial historiado de Castro del Rio. El conv. de Jesus Maria de Escala-Cœli, de religiosas descalzas de Sto. Domingo, es un edificio bastante bien construido; fue fundado en 1676 cerca de la ermita de Madre de Dios para que les sirviese de igl., por el licenciado Martin de Osuna y Juan de Rus, hermanos, siendo despues trasladado en 1634 por los mismos fundadores al l. que ocupa en la actualidad en la calle *Ancha*. Fueron á constituir la comunidad las religiosas del conv. de *Corpus Cristi* de Córdoba, Sor Maria de Sto. Domingo, Sor Beatriz del Espíritu Santo y otras. La igl. tiene una buena fachada de piedra almohadillada, y una nave ancha y 2 estrechas con sus altares, el mayor de los cuales es de talla dorada y en él se venera á Ntra. Sra. del Rosario: á los lados del presbiterio hay 2 cuadros que representan uno á San Martin y otro á Santiago, no teniendo los demas retablos nada que llame la atencion. Las ermitas que existen en el dia son las siguientes: primera, la de Madre de Dios, fundada por los vecinos en el año de 1420, á la salida del arco que llaman del *Agujero*: en su altar mayor se venera á Ntra. Sra. del Rosario, y en otro otra imágen de la Virgen, con el título de la Aurora: segunda, la del Santo Cristo de la Victoria, oculto en el mismo hueco del muro donde fue descubierto, tomando este nombre por la que en aquel mismo sitio logró el pueblo contra los moros en 1333. Fue renovada en 1516, y tiene un altar con un crucifijo en lienzo muy ant.: tercera, la de Ntra. Sra. del Puerto: cuarta, la de Ntra. Sra. de los Dolores, fundada á mediados del siglo XVIII, por el piadoso baron Don Gerónimo Megia, sacristan de la igl. parr.; quinta, la de

Ntra. Sra. de la Salud, sit. á corta dist. E. de la v. y servida por un capellan amovible de nombramiento del diocesano. Antiguamente existieron tambien la de San Marcos y Sta. Rita, cuyas imágines fueron llevadas á la de Madre de Dios; la de Sta. Ana, que fue estinguida é incorporada al hospital de Jesus; las de San Sebastian y San Cristóbal, la una al N. y la otra al S.; y por último la de Sta. Sofia viuda, que se hallaba á la orilla del r. á 1/2 leg. al oriente de la pobl.: era muy ant., y apesar de la grande devocion que tenia la villa á esta Santa, fue destruida en 1814, y sus materiales y tierras de ruedo donados al colegio de educandas. En esta ermita se encontraban muchas piedras ant. labradas, tanto en su fab. como en su átrio y cercanias, que debieron pertenecer al templo de Augusto, segun manifiesta una lápida de jaspe encarnado, cuya inscripcion dice: SACRATA DOMVS. AVGVSTO, la cual se conserva en las casas de ayunt.

Hospital de San Juan de Letran y la Concepcion reunidos. El primero fue fundado en 1557, por el licenciado Juan Lopez de Illescas, erigiendo en él otras obras pias para huérfanas pobres. Tuvo camas en sus principios, despues fue vendido al de la Concepcion para pobres transeuntes, y últimamente sus cortas rent. fueron incorporadas á la beneficencia.

Hospital de Jesus Nazareno. Fue fundado en 1741, por D. Tomás de Guzman y Avellano, dotándolo con buenas fincas rústicas y urbanas, para la curacion de los enfermos pobres de Castro y de Espejo y transeuntes. Observan la regla de B. P. Cristóbal de Sta. Catalina, fundador del hospital de Jesus Nazareno de Córdoba, y solamente mantiene 6 camas por hallarse en la mayor decadencia, con motivo de haberle vendido sus bienes y haber entrado en la amortizacion su igl. que fue la ermita de San Benito, fundada en el siglo XV y ampliada en el XVII: es un edificio bastante bueno, con una nave y 5 altares, en uno de los cuales se conserva una reliquia del santo titular.

Colegio de San Pedro y San Pablo. Fue fundado en 1654 por el Dr. D. Gaspar de Alvarado, oidor de la chancilleria de Granada, en casas de su propiedad, disponiendo que en él se enseñase latinidad gratuitamente á 12 colegiales naturales de Castro, y á los demas esternos pensionistas que se pudiera; y el licenciado Alonso Lopez Centella le hizo una agregacion de bienes muy considerable en 1658, destinada al sostenimiento de dos becas para sus parientes. Su dotacion consiste en varios censos, en el prod. de la correduria da líquidos, en réditos que debe pagar la Amortizacion por el valor de 337,000 rs. en fincas vendidas, todo lo cual importa la cantidad de unos 11,626 rs. anuales. Sus cargas son entre otras la dotacion de maestro de latinidad consistente en 1,642 rs. con 17 mrs.; la del profesor primero de primeras letras que es de 2,190 rs., y la del segundo de 1,825 rs.

Obra pia para la enseñanza de niños y niñas. El Dr. D. Cristóbal Lopez Cañete gravó con 30 ducados el vinculo que fundó en 1630, y posee la familia de Tamajon; de ellos destinó 20 para un maestro de primeras letras, y 10 para la maestra de amiga, con la condicion que enseñasen 12 jóvenes pobres de ambos sexos; pero esto no se cumple

Colegio de educandas de San Acisclo y Sta. Vitoria. Fue fundado en 1790 por D. Benito Rodriguez Caballero, cura y vicario de la misma v., á semejanza de los demas de su clase que hay en varios pueblos de la prov., dotándolo con 10,000 ducados de principal. Su objeto es enseñar á las niñas á leer, escribir, doctrina cristiana, y las labores propias de su sexo. Jamas ha llegado á estar este colegio en estado floreciente; pero con motivo de haber empleado 5,000 ducados en vales reales, cuyos réditos no se pagan, se halla sumamente decaido, de suerte que á no ser por las limosnas ya no subsistiria. Las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico, como procedentes de campiña, no son las mejores, pues á escepcion de algun otro venero dulce, todos los demas son salados. Las fuentes mas notables del térm. son la llamada de la Higuera, camino de Doña Mencia y la Minguilla, camino de Bujalance. Hay por último, sociedad económica, caja de correos, 5 escribanias públicas y un cementerio, construido en el año de 1835. Divídese la pobl. en dos partes: una, la mas ant. y principal, se halla sobre un pequeño cerro de dificil subida y cercada de ant. murallas, arruinadas ya por muchas partes. Este recinto, llamado la *Villa*, tendria de largo unos 300 pasos de Oriente á Poniente, y poco mas de 100 de N. á S.: la otra, que es la mayor, y llaman los *Arrabales*, se estiende al pie del mismo cerro de E. á O., por la parte del N. Tuvo al principio la v. una sola puerta, que es la que ahora nombran de Martos, la cual estaba defendida por un cast. árabe, que en el dia se halla muy maltratado. Este tenia dos puertas, una al S. y otra al N., por la que, y un arco que ya no existe, se comunicaba con la pobl., por cuyo recinto corrian 4 minas de rosca, unas hácia el r. y otras á los arroyos de la campiña. Las torres que fortalecian los muros esteriores, eran 40, distantes 5 varas de los interiores; habiendo ademas por el circuito del declive del cerro otro muro que se descubre aun en varios puntos. Dicho cast. fue reparado por el conde de Castro y otros caballeros, cuando las turbulencias del rey D. Enrique IV, por los años de 1466, cuyos gastos fueron mandados satisfacer de las alcabalas por el mismo monarca en 1469. TÉRM.: se estiende de N. á S. 4 leg., y 2 de E. á O., y confina por N. con el de Córdoba (1 1/2 leg.); E. con el de Baena (1); S. con el de Labra (2), y O. con el de Montilla (2 1/2). El TERRENO es sumamente fértil, á lo que contribuye en gran manera el rio Guadajoz, que lo riega por espacio de 2 leg.: se divide del modo siguiente:

Tierras acortijadas.	25,702 fan.
Hilazas sueltas.	3,438
Tierras plantadas de viña. . .	129
Huertas.	400
Plantaciones de olivar. . . .	6,338
Total.	36,007

Cuenta sobre 200,000 pies de olivo, cuyo plantio se estiende 1 leg. al S., siendo las posesiones mas notables la del conde de la Estrella y la del marqués de la Granja. Tiene 78 cortijos y 200 huertas, sit. á lo largo del Guadajoz en una y otra orilla, de las cuales unas se riegan con ruedas ó azudas que mueve el agua, otras con norias, y otras son de secano. Las hortalizas que en ellas se crian son muy buenas, como igualmente las frutas de diferentes clases. Estas huertas hacen bastante amena la pobl., pues desde la elevacion que ocupa se descubre el curso tortuoso del r., ceñido por aquellas perpétuas masas de verdor y altas y frondosas alamedas; estendiéndose tambien la vista al Oriente por una larga, aunque estrecha llanura, hasta las elevadas sierras de Jaen, Martos y Alcaudete. Las tierras que comprende su jurisd. estan fertilizadas en gran parte por las aguas del mencionado r. Guadajoz; su curso es de E. á O., y sobre él hay un ant. puente de piedra, bastante bien construido, próximo á la v.: tambien corren por el térm., en tiempo de lluvias, los arroyos llamados Canteras y Pilatos, los cuales desaguan en el Guadajoz. CAMINOS: pasa por la pobl. el carretero de Córdoba á Granada, en mal estado durante el invierno: los demas son comunales de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, escaña, ajonjolí, habas, garbanzos, alberjones, aceite, vino, vinagre, algun aguardiente, lino, cáñamo, miel, mucha seda, pastos, melones, escelentes granadas, higos, ciruelas, manzanas y melocotones; cria ganado vacuno, yeguar, asnal, de cerda, lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de anguilas, barbos, bogas y otros peces menores; tambien abundan en el térm. las canteras de yeso. IND.: la agrícola es la principal, 5 posadas, 7 tejares y hornos de cal y ladrillo, 3 alfarerias, 7 molinos harineros, una tahona, varias almonas, 12 molinos aceiteros de marca mayor y 9 de menor y diferentes telares de lana, cáñamo y lino liso y labrado para manteleria. COMERCIO: se reduce á la esportacion de trigo y aceite que conducen á distintos puntos muchos hab. que se dedican á la arrieria. Hay asimismo una feria que se selebra del 22 al 24 de setiembre. POBL.: 2,273 vec., 9,092 alm. CONTR.: 329,875 rs. y 2 mrs. CAP. PROD. é IMP. (V. BAENA, part. jud.).

CASTRO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: un vec., 5 alm.

CASTRO DE LA LOMA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Inicio: SIT. en un alto á la orilla der. del r. Omaña; su CLIMA regularmente sano. Tiene igl. parr. (Santiago), servida por un cura de entrada y presentacion de

los vec. del pueblo. Confina N. Vega de Arienza; E. Omañuela de la Lomba; S. Inicio, y O. Santibañez. El TERRENO es medianamente fértil, tanto por su calidad cuanto por las aguas del Omaña que le fertilizan. Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Trascastro. PROD.: granos, legumbres, lino y cáñamo; cria ganados, alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CASTRO DE LA SOBARRIBA ó ESQUILON: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Vegas del Condado. SIT. en una altura á 1/4 de leg. O. del r. Curueño; combátenle los vientos del N. con especialidad, lo que hace su CLIMA frio pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y ataques de nervios. Tiene 15 CASAS, escuela de primeras letras, á que asisten 10 niños de ambos sexos, dotada con 120 rs.; una fuente de muy buenas aguas para el consumo del vecindario; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Catres, y una ermita llamada de San Pedro, que sirve de cementerio. Confina N. Vegas del Condado: E. San Bartolomé; S Represa, y O. Sta. Marta del Monte. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas para el riego que las llovedizas y de la enunciada fuente. Tiene un pequeño monte poblado de urces y algunos árboles. Los CAMINOS, si se esceptua el real de Asturias, son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Vegas del Condado. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, titos y patatas: cria ganado mular, lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. COMERCIO: se estrae lino y ganado mular, y se importa vino y otros art. de consumo. POBL.: 14 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTRO DE LA VENTOSA ó DE PIEROS: c. desaparecida en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo. SIT. á 1/4 de leg. O. de Cababelos, y 1 E. de la cap. del part.: en el dia está todo el terreno que ocupaba poblado de viñas, aun se descubren algunos fragmentos en las escavaciones que se hacen, que atestiguan haber sido el sitio de algun municipio romano; en nuestros dias no deja de ser memorable por la gloriosa defensa que en la guerra de la Independencia hizo en él el general inglés More, protegiendo la retirada de nuestro ejército auxiliar á la Coruña.

CASTRO DO ANIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

CASTRO DOS FREIRES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.).

CASTRO AGUDIN: l. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea* (V).

CASTROBASELLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 24 vec. y 91 almas.

CASTRO CALDELAS: v. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta Isabel de Castro de *Caldelas* (V.). POBL.: 131 vec. y 657 almas.

CASTRO-CALDELAS: ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27). SIT. á la izq. del r. *Sil* en terreno la mayor parte llano; combatido por todos los vientos; el CLIMA es bastante saludable. Ademas de la felig. de su nombre, que es la cap., comprende las de Abeleda, Sta. Tecla; Abeleda, Sampayo; Alais, San Pedro; Burgo, Sta. Maria; Camba, San Juan; Folgoso, Santiago; La Villa, San Sebastian; Mazaira, Sta. Maria; Paradela, San Vicente; Pedrouzos, San Mamed; Poboeiros, San Juan; Sas de Penelas, San Pedro; Trabazos, Santa Eulalia; Tronceda, Santiago; Villamayor, Sta. Maria, y Vimieiro, San Juan: el ayunt. reside en la v. de Castro-Caldelas. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Quiroga; E. con el de Rio; S. con el de Chandreja, y O. con el de Teijeira. El TERRENO en lo general es llano; comprendiendo algunos montes por la parte del E. y S.: le cruzan varios arroyos poco considerables, á escepcion del riach. llamado *Castro*, el cual de S. á N, va á parar al mencionado r. *Sil*, en el que hay una barca á las inmediaciones de Paradela y sirve para continuar el tránsito por el CAMINO que dirige á Lemos en la prov. de Lugo: los demas caminos son vecinales y en buen estado. El CORREO se recibe de Orense tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, lino, vino, algunas frutas y abundantes yerbas de pasto para manutencion de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura y ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos comunes, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de frutos sobrantes, en particular queso, manteca y los acreditados jamones llamados de Caldelas, é importacion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 647 vec., 3,400 alm. CONTR.: por todos conceptos 45,233 rs. 22 mrs.

CASTRO-CALDELS (LA VISITACION DE NTRA. SRA.): feligresia y v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (26). SIT. á la izq. del r. *Sil* sobre una altura, cuyo acceso únicamente es llano por el lado del O.: combátenla principalmente los aires del S., y el CLIMA es propenso á enfermedades agudas. Ademas del casco de la v. comprende los barrios de la Peña, Rasa, Real de la Pousa y Villanueva; contándose en aquella 160 CASAS distribuidas en 4 calles de buen piso aunque bastante pendientes; una gran planza denominada el *Prado*, en cuyo centro hay una fuente bien conservada; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con 2,000 rs. anuales; la igl. parr. dedicada á la Visitacion de la Virgen, servida por un cura cuyo destino es de entrada y de libre provision; una ermita con el titulo de la Concepcion, en Casa de Losada, y otra denominada Ntra. Sra. de los Remedios, muy concurrida por los devotos: en despoblado y parage que no daña á la salud pública, existe el cementerio, y sobre la altura ó peñon que ocupa la v., se ven las ruinas del ant. cast. que sin duda comunicaba su nombre al pueblo, pero que aun conserva alguna habitacion útil, hallándose en lo mas elevado el reloj de la v. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Alais; S. la de Camba, y O. la de San Payo de Abeleda. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: contiene varios sotos poblados de castaños y robles, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Por distintos parages discurren arroyuelos poco considerables que contribuyen á fertilizar el térm: juntamente con algunas fuentes de aguas abundantes y esquisitas. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe de Orense y del Barco de Valdeorras tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, muchas castañas, legumbres, vino, lino y frutas de varias clases; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 4 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los hab. á elaborar quesos, manteca y á preparar los famosos jamones llamados de Caldelas, cuya estraccion para otros paises y el tráfico sobre ganados y frutos del pais, constituyen su comercio, principalmente en la feria que se celebra en esta v. el dia 3 de cada mes. POBL.: 160 vec., 800 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CASTRODA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresia de San Pedro de *Villalbite*. POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

CASTRODELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santiago de *Cedron* (V.). POBL.: 3 vecinos, 17 almas.

CASTRO-DEZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3), dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de San Juan y encomienda de Wamba SIT. en un estrecho valle á la falda de una elevada cuesta llamada el *Cueto*, y combatida principalmente por el viento SO., con CLIMA destemplado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, tifoideas y hernias. Tiene 200 CASAS, la de ayunt. muy capaz, con cárcel, carneceria, taberna, habitacion para el maestro y escuela de instruccion primaria dotada con 200 ducados, á la que concurren unos 90 alumnos de ambos sexos; un pozo de buen agua, de que se surte el vecindario, con varios pilones para abrevar los ganados, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la O), servida por un prior de nombramiento del comendador. Confina el TÉRM. con los de Wamba, Ciguñuela, Torrelobaton y Robladillo: dentro de él se encuentra una ermita (el Humilladero), y varios manantiales. El TERRENO fertilizado por el Ornija en la parte del valle, es de superior calidad, en las laderas gredoso y con bastante marga, y en el páramo mediano. CAMINOS: los locales y el que conduce á Torrelobaton y part. de Toro. CORREO: se recibe y despacha en las adm. de Valladolid y Todesillas. PROD.: trigo, cebada, morcajo, ave-

na, yeros, lentejas, muelas, garbanzos, algo de vino y heno; cria ganado lanar y mular, caza de perdices, chorlas, gangas y coneje,s, pesca de barbos, sardas, alguna anguila y cangrejos. IND.: la agrícola, la panaderia, la arriería, 3 molinos harineros y recriacion de muletas lechuzas que compran en Leon para venderlas á los 30 meses. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes al canal de Castilla, el pan á los pueblos limítrofes y las mulas para diferentes puntos. POBL.: 123 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 1.514,100 rs. IMP.: 145,902 rs. CONTR.: 16,972 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL. 28,000, se cubre con los productos de los 5 ramos arrendables, algo de los de yerbas y reparto vecinal.

CASTRO-ENRIQUEZ: alq. agregada al ayunt. de Aldehuela de la Bóveda (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. al pie de una colina: confina N. con TÉRM. de la Moral de Castro; E. Villas y San Julian de los Alamos; S. con su matriz, y O. con Mozarbitos, del part. jud. de Salamanca: el TERRENO es considerable; le atraviesa la rivera que viene de Robliza en direccion al Huebra. PROD.: pastos y bellota, y está destinado principalmente para ganado vacuno y cerdoso. POBL.: 2 vec., 10 alm. CAP. TERR. PROD.: 525,000 rs. IMP.: 26,250.

CASTRO-FEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig, de Sta. Maria de Castrofeito. POBL : 10 vec., 50 alm.

CASTROFEITO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/3), part. jud. de Arzúa (4), ayunt. del Pino (1) SIT. en la falda de los montes del Amenal; su CLIMA templado y sano, con buena ventilacion: comprende los l. de Amenal, Castro-feito, Iglesia, Pazo, Rial, Samil, Santiso, Villabuil y Villarrel que reunen 61 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de patronato lego; tiene una capilla con la advocacion de San Tirso. El TÉRM. confina por N. con San Vicente del Pino; por E. con Sta. Eulalia de Arca; por S. con San Miguel de Pereira, y por O. con Carballal; le baña un arroyuello formado de las vertientes de los mencionados montes del Amenal, cuyas aguas bajan á mezclarse con las del Ulla. El TERRENO participa de monte y llano; aquel escaso de arbolado, y este en la parte cultivable de mediana calidad; le atraviesan dos veredas, la que va de Santiago á Lugo por Sobrado, y la que dirige á los mismos puntos por Mellid y Arzúa, de cuya cap. de part. se recibe el CORREO. Sus principales PROD. son centeno, maiz, trigo y combustible que benefician en la c. de Santiago; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. POBL.: 61 vec., 331 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTROFERROL: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Colinas de Tras-monte.

CASTROFUERTE: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1 1/2), dióc. de Oviedo (27), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Villaornate. SIT. en una pequeña llanura á la márg. izq. del r. Esla; combátenla especialmente los vientos del N., S. y O.: su CLIMA aunque vario, es bastante sano. Tiene 99 CASAS; pósito que tambien sirve para las reuniones del ayunt., compuesto este de un alc. secretario y síndico; 2 igl. parr. (Sto. Tomas y San Pedro) servidas la primera por un cura de térm. y patronato real, y la última por un vicario de ingreso y patronato de la encomienda de San Juan, y un sacristan que nombra el párroco de Sto. Tomas, y una ermita de la Sta. Cruz. Confina N. Valencia de Don Juan; E. Villabraz; S. Villaornate, y O. Algadefe, á 1 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad y algun tanto fertilizado por las aguas del Esla; hay un monte, no muy poblado, de encinas. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Toral. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 102 vec., 480 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTROGONZALO: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en dos laderas, formando una hondonada el centro de la pobl.; dividese en dos barrios llamados de Abajo y de Arriba; aquel le constituyen las dos terceras partes de la v.; ocupa la mayor parte de la hondonada y cuenta tres calles que se dirigen al de Arriba; este que por su posicion mas elevada es combatido por todos los vientos, ofrece una perspectiva hasta cierto punto deliciosa, pues desde él se distinguen los bosques de Benavente, los r. Esla, Orbigo y Cea que puede decirse lamen los cimientos de la pobl., todos los pueblos de la vega de Toral, y los sit. en la cord. que roza en el citado Esla, desde Valencia de Don Juan hasta Villaveza del Agua: sin embargo de la elevada posicion que ocupa, y de su libre ventilacion, se observa que sus habitantes no gozan de vida larga, al paso que en el barrio de Abajo se ven personas de 80 y mas años. Esta v. debió en lo antiguo ser de mucha importancia, atendido á los escombros que en varias partes se observan, y aun se dice en el pais fue c. en tiempo de los romanos; pero sin entrar en comentarios sobre esto de que nada nos dice la historia, pasaremos á determinar el número de CASAS que actualmente tiene; 195 son en su totalidad, las del barrio de Abajo, de un solo piso, limpias y capaces; las del de Arriba tambien lo son de uno, escepto 4 que tienen dos, y cada una de ellas tres balcones de hierro con fachada de piedra y ladrillas; cada barrio forma 3 calles, terminando todas en un mismo punto, cual es una estensa laguna que recoge las aguas llovedizas, con tanta abundancia, que es suficiente para dar riego á las labranzas de los hab. Hay casa de ayunt.; un cast. que segun tradicion fue conocido con el nombre de Mahunz y ocupado por los moros como su primer baluarte y apoyo para las incursiones que hacian en el reino de Leon; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs., á que asisten 70 niños de ambos sexos, y dos igl. parr. (Sto. Tomás y San Miguel), servidas por dos curas de ingreso y presentacion de los vec., y un beneficiado ademas en la 1.ª de presentacion del procurador síndico general; el edificio de esta es del órden gótico, sus paredes y torre de piedra canteria y las bóvedas de ladrillo por arista; tiene una sola nave con 150 pies geométricos de largo, 110 de ancho y 62 do altura hasta la bóveda; cuenta cinco altares que nada ofrecen de particular, y celebra dos festividades, una el 21 de diciembre y otra el 16 de agosto en conmemoracion de San Roque, patrono del pueblo. La igl. de San Miguel, situada en el barrio de Arriba, en su centro y punto mas alto, es un edificio sólido y del órden dórico; sus paredes hasta la mitad de la altura son de piedra silleria y el resto de ladrillo: las bóvedas de esta misma materia; no tiene hecha mas que la mitad de la torre, sobre la que se formaron precipitadamente cuatro pilastras de ladrillo en sus respectivos ángulos, en cuyos huecos ó ventanas se ven colocadas dos campanas regulares y un esquilon: esta imperfeccion la causó la entrada del ejército francés ocurrida en el año 1808, precisamente cuando se estaba terminando su nueva fundacion empezada en 1807 por Antonio Allende, maestro alarife; es de una sola nave con 130 pies geométricos de Largo, 45 de ancho y 48 de altura hasta la bóveda; cuenta tres altares, el mayor y dos colaterales; antes de la guerra de la Independencia tenia buenas alhajas que se llevaron los franceses. Confina el TÉRM. N. el desp. de Piquillos; E. Fuentes de Ropel; S. Castropepe y San Esteban del Molar, y O. Benavente, todos á 3/4 de hora de dist., escepto Castropepe que lo está 1/2. El TERRENO es llano por las partes del E., S. y O.; por la del N. es desigual y nunca de tan buena produccion; sin embargo, todo él puede llamarse de primera clase, siendo tal su fortaleza que en años secos, no es posible conseguir que se polvorice sino golpeando los terrones con unos fuertes mazos que usan los labradores para el efecto. Los r. Cea y Esla cruzan el térm.; este lame las cárcabas que llaman del Castillo y tambien las casas del barrio de Abajo, y tiene un puente de piedra silleria de 27 ojos, escepto 4 que volaron los franceses é ingleses en la guerra de la Independencia, que son de madera; unos y otros se conservan en muy buen estado, apesar de la importancia de su paso, que lo es para todos los trasportes y correos generales que de Madrid á Andalucia, Estremadura, etc., se dirigen a Galicia y Asturias: otro puente de madera hay sobre el Cea al N. del pueblo que facilita la comunicacion con las deh. y cas. de Rubiales, Piquillos, Morales de las Cuevas y Escorrial de Frades. El r. Esla es tanto lo que desborda cuando crece que se estiende casi hasta las inmediaciones de Benavente; de las aguas de uno y otro r. no hacen uso para riego los vec.: hay ademas un arroyo de aguas llovedizas que atraviesa el barrio de Abajo y va á desaguar al Esla inmediato al pueblo. Las principales PROD. son la de trigo y cebada; tambien se cosechan granos menores y vino en suficiente cantidad para el consumo; hay dos plantios de chopos regulares; una hermosa pradera, pasado el puente que lleva el nombre de la

pobl., en que pacen las yuntas de labor y demas ganado mayor, desde el mes de abril hasta San Miguel, y de este dia al de San Andrés; el lanar y dos isletas, una formada por los indicados r. Cea y Esla, abundante en yerbas de pasto, y otra por este último sin produccion alguna. El viñedo es muy bueno y de plantio nuevo llamado Verdejo que da un vino gustoso y de vigor; por ahora se encubarán unos 4,000 cántaros, pero dentro de pocos años debe aumentarse considerablemente el número por el mucho fomento que recibe. La caza es de liebres, y la pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 telares de lienzos caseros. COMERCIO: estreccion de lana para las fáb. de Palencia y otros art. sobrantes. POBL.: 185 vec., 742 alm. CAP. PROD.: 379,000 rs. IMP.: 42,463. CONTR.: 18.639 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,329 rs., 1,080 para gastos de la calzada de Vigo, y 1,249 para demas gastos de ayunt.; se cubre con el producto de propios y arbitrios que consisten en dos tabernas, una en el pueblo y otra en el puente, y los rendimientos del r., todo lo cual asciende á unos 19,000 rs. En el dia de San Roque, que celebran con misa, sermon y novillos, es costumbre que el ayunt. reparta entre sus individuos, cura de la parr. de Santo Tomás, que es en la que se verifica la funcion y predicador, una arroba de barbos, otra de truchas y otra de carne de vaca por iguales partes; por la tarde se corren los novillos, y por la noche suele haber algun banquete para los elegantes. Otra costumbre no menos particular se observa en los hab. de este pueblo, y es, el primer dia de Pascua de Resurreccion, entrega el alc. el baston á un mozo, que por los tres dias egerce autoridad, limitada á presidir la comitiva que lleva el predicador de Semana Santa cuando sale á pedir la aleluya; á esta comitiva compuesta de todos los concejales, incluso el alc. y cura párroco mas ant., se agrega otra compuesta de tantos mozos cuantos son los individuos de ayunt., pidiendo tambien la aleluya para ellos; no hay vec., especialmente las mugeres, que no se esfuerce en darles bollos y huevos, con tal abundancia que suelen reunir hasta un centenar de docenas; esta abundante provision se ha de consumir con el agregado de mucho vino, en el baile que se celebra la tarde del mismo dia en la plaza pública, acto que preside el alc. mozo, sentado con otros de su edad en un banco puesto para el efecto: los mozos eligen entre ellos, en presencia del alc. y previo su asentimiento, dos ó tres cocineros que reducen los huevos á tortillas; estas las reparte el alc., sin mas instrumento cortante que sus dedos, entre las mozas en los intervalos de cada tanda; esta operacion va acompañada de sus buenos tragos de vino que anima sobremanera á bailadores y bailadoras. El segundo dia de Pascua repite el alc. con su escolta la vuelta de segunda aleluya, reducida á pedir el coracho, que es un pedazo de tocino y gallinas; por la tarde se repite el mismo baile, pero sin la adicion del dia anterior; el coracho y gallinas, con otras cosas que agregan, las destinan á obsequiar aquella noche, con abundante cena al cura párroco, predicador y concejales, á cuyo obsequio concurren todos los mozos. El 26 de diciembre de 1808 se dió una reñida accion de caballeria en el prado de este pueblo, entre la vanguardia del ejército de Napoleon y la retaguardia del ejército inglés; este habia volado el dia anterior dos ojos del puente, pero los franceses pasaron el r. á nado aunque estaba fuera de madre, y obligaron á los ingleses á batirse; el número de estos era de 2,000 ginetes, y el de aquellos de cerca de 3,000, y á pesar del esceso en el número vencieron los isleños, teniendo la gloria de hacer prisionero al general Lefebre; los franceses repasaron el r. con pérdida de muchas gentes arrebatadas por el agua: Napoleon llegó aquella tarde sobre las 3 1/2 á Castrogonzalo, y se alojó en la casa del cura de la igl. de San Miguel.

CASTRO GRANDE Y CHICO: dos cerros en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: son de regular altura, prolongacion de la sierra de Frades y en los que ya converge esta cadena de pequeños montes hasta confundirse con la tierra de Tamames. Colocado un observador en punto apropósito de la sierra de Frades, observa desde luego á primera vista que entre esta sierra, los Castros y otras pequeñas cordilleras que parten de la sierra de Herreros por las villas del Endrinal y los Santos, hasta las sierras de Francia, se forma una grande artesa en que estan colocados gran parte de los pueblos del Campo que componen el part. de Sequeros, cuales son los Santos, Endrinal, Casas de Monleon, Monleon, Villar de Leche, Frades, Membrioc, Coquilla de Juan Vazquez, Castro-verde, Iñigo, Terrones, Sierpe, Herguijuela de la Sierpe, Alberguería, Hondura, San Domingo, Escurial y otros, hasta tocar con la sierra de Linares. Los Castros se han denominado así sin duda por formar entre los dos y algun otro cerro mas pequeño, la figura llamada Castro. Sus faldas estan cultivadas y en gran parte cubiertas de encinas. Las aguas que escurren de estos montes, unas vierten al N. y NO., viniendo las primeras á parar al Tormes, y las segundas al Huebra y otras al S. yendo á perderse en el Alagon y con él al Tajo, y las anteriores al Duero.

CASTRO-HINOJO: l. en la prov. de Leon (13 leg), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Castrillo. SIT. en una ladera de rapidísima pendiente, á la orilla izq. del r. Cabrera; su CLIMA bastante sano. Tiene 66 CASAS la mayor parte fabricadas de tierra, cubiertas de paja é irregularmente distribuidas; igl. anejo de Sta. Eulalia, dedicada á San Juan Bautista. Confina N. Marrubio; E. Nogar; S. Quintanilla, y O. una cordillera de montes. El TERRENO es montuoso y seco, pues el Cabrera apenas le fertiliza. PROD.: centeno, patatas, y buenos y abundantes pastos; cria ganado cabrío y vacuno, tan bravío este último que hasta los bueyes de labor se corren en los pueblos del pais. POBL.: 18 vec., 56 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTROJERIZ: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos; compuesto de 31 v., 15 l., 3 ald., 4 granjas y 14 desp. que constituyen 49 ayunt.: las dist. que median entre los principales pueblos que lo forman, y las que hay desde los mismos á la cap. de prov. y á la corte, resulta del estado siguiente:

CASTROJERIZ, cab. de part. jud.									
2	Arenillas del Rio Pisuerga.								
2	4	Los Valbases.							
3	1	5	Melgar de Fernamental.						
3	5	1	6	Pampliega.					
3	5	1 1/4	6	2 1/2	Revilla Vallegera.				
3	3 1/4	5	3	6	6	Sasamon.			
1 3/4	2 1/4	4	2	4 3/4	5	1 1/4	Villasandino.		
7	8 1/2	5 1/2	8	5 1/2	8	5 1/2	6 1/2	Búrgos, cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g.	
42	4	40	45	39	39	45	44	42	Madrid.

Su **TÉRMINO** se estiende 7 leg. de N. á S. y 5 de E. á O., confinando por N. con el part. jud. de Villadiego; por E. con el de Búrgos; por S. con el de Lerma, y por O. con el de Astudillo (prov. de Palencia). Los vientos que mas reinan son el N. y el SO., y presentándose la atmósfera por punto general despejada, el **CLIMA** es benigno y templado.

El **TERRENO** del part. que se describe entre N. y S. es algun tanto quebrado y desigual á causa de diferentes eminencias ó cord. que le cortan naciendo y concluyendo la mayor parte de ellas en el mismo, á escepcion de la que viene faldeando á la izq. del pueblo de Sasamon, Olmillos, Castrillo de Murcia, Castrojeriz y Pedrosa del Príncipe, y sigue hasta el de San Cebrian, perteneciente al juzgado de Astudillo, subiéndose por todas con facilidad por sendas, veredas y aun **CAMINOS** carreteros. En las planicies de dichas eminencias que vulgarmente se llaman páramos, y en sus declives ó laderas, se encuentran apundantes canteras de piedra berroqueña á propósito para edificar y hacer cal, y muchas minas de yeso: estos páramos de bastante estension en algunos puntos se hallan baldíos y sin otro destino que servir de pasto al ganado lanar y de labranza; abunda en ellos la salvia, espliego, tomillo y manzanilla, cuya circunstancia hace que la miel que se recoge en los colmenares existentes en estos sitios, sea quizá la mejor que se conoce.

Prolongándose aquellas cord. en algunos puntos, forman ramificaciones que dan orígen á valles mas ó menos dilatados, en los que se encuentran algunos pueblecitos como Castellanos, Hontanas, Iglesias, Tamaron y Villaldemiro, ó estan destinados al cultivo de cereales y linos: en algunos de dichos valles hay hermosas huertas singularmente en los que tienen su posicion al medio dia: desde la línea descrita hasta las márg. del r. Pisuerga, el terreno es royalizo, á escepcion de algunas pequeñas colinas y cabezos aislados, y sus prod. principales son granos de todas especies, legumbres, algunas frutas y vinos de mediana calidad. Al S. de Castrojeriz 3 leg. distante se halla el monte del Carrascal, propio de la v., confinante con otros de los pueblos de San Cebrian, Balbuena y Cordobilla, correspondientes á la prov. de Palencia; la leña que prod. es de chaparro, la cual sirve para la lumbre y el carboneo: hay otros 2 pequeños montes en el térm. de Villaquirán y Vizmalo, de la misma clase y todos deteriorados desde la guerra de la Independencia. Las inmediaciones de la mayor parte de los pueblos del part. abundan en árboles de sauce, chopos y olmos que sirven los primeros tambien para la lumbre, y los últimos para aperos de labranza y arcos para cubas y toneles: á pesar del mucho tiempo transcurrido desde el año de 1774, hay noticias positivas de que en el sitio titulado la Escava de San Juan, term. de Castrojeriz, existe una mina de cinabrio que fue denunciada por el alc. de la misma v. D. Felipe Herrera; sobre ella no se tienen mas antecedentes, suponiéndose que en las oficinas del ramo se hallaria el espediente de su razon.

Los r. que recorren el terr. del part. son el Arlanzon, Brulles, Garbanzuelo, Odra y Pisuerga, todos los cuales nacen fuera de su jurisd.; ademas de dichos r. cruzan tambien el part. los arroyos denominados el Bol y el Villajos; el 1.° nace en el valle de su nombre térm. de Iglesias, y el 2.° en el de Castrillo de Murcia. Todo su terr. en particular la parte de N. y SE., es abundante en fuentes de agua potable de escelente calidad, habiendo entre ellas una en el térm. de la cab. del part. titulada Cildiego, á la que los facultativos atribuyen la propiedad de obrar contra las obstrucciones de vientre; pero solo es conocida de sus naturales. Seria muy útil ciertamente para la cab. de este part. y demas pueblos correspondientes al mismo, sit. á las márg. del Odra, desde Villasandino hasta su desagüe en el Pisuerga, que se diera al primero de estos 2 r. mejor y mas recta direccion, ensanchando en todos sentidos su alveo, que en su mayor parte se encuentra obstruido, estrecho y lleno de cervigales que impiden el libre curso de las aguas, dando motivo en la época de lluvias y deshielo de la nieve de las montañas á que se inunden multitud de obradas de escelente tierra labrantia hasta el estremo de perderse en ellas completamente y casi todos los años su abundante cosecha. Esta operacion de tanto interés para dichos pueblos, deberian llevarla á cabo sus mismos vec., estimulados seriamente por las autoridades de prov., pues de otro modo, aun cuando aquellas conozcan las incalculables ventajas que reportarian de su ejecucion, tal vez jamás llegarian á realizarla.

Atraviesa por el part. desde Villanueva de las Carretas hasta Villodrigo, el camino real ó calzada de Búrgos á Valladolid, dejando á su der. á Vizmalo y Revilla, y á la izq. á Villazopeque: en dicha travesia se encuentran 3 ventas situadas la primera en térm. de este último pueblo; la segunda en el de los Balbases, conocida vulgarmente por la del Pozo y la tercera en el de Revilla. Tambien pasa por Castrojeriz la carretera del N. á Galicia, por donde se dirigen en sus marchas las tropas y viajeros, sufriendo mil penalidades y contratiempos por lo áspero y barrancoso del camino, que á poca costa podria habilitarse desde Búrgos hasta empalmarla con el canal de Castilla y calzada de Palencia á Santander en el punto de Fromista, pues el terreno por donde pasa es abundante de piedra y no tiene obstáculo que superar; se podrian aprovechar ademas 3 ó 4 leg. del camino real de Búrgos á Valladolid; por manera que de las 10 leg. que median solo habria que construir 6 ó 7 cuando mas. Así lo hizo ver el ayunt. de Castrojeriz á la diputacion provincial el año de 1841 en esposicion que elevó al efecto; y que no fue atendida por falta de apoyo en esta corporacion. Realizada esta obra y sacando un ramal hasta Villadiego, se proporcionaba por 2 puntos fácil y pronta salida á los cereales, que en toda esta inmediacion se hallan estancados y en desprecio, desde que se han verificado las nuevas obras del canal de Castilla: los demas caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en muy mal estado.

Las **PRODUCCIONES** consisten en trigo, cebada, toda especie de legumbres, vino, patatas, míel y muchas y buenas frutas; ganado lanar y vacuno necesario para las labores del campo; caza de conejos, liebres, perdices y algunas otras aves silvestres y pesca de truchas, anguilas, barbos, bermejas y cangrejos.

La **INDUSTRIA** principal del part. es la agricultura: hay tambien bastantes telares de lino y lana para los usos del pais, algunos hornos de alfareria y fáb. de curtidos, 32 molinos harineros y 2 batanes. El precio de los jornales para las labores del campo es por térm. medio de 3 á 4 rs. diarios, y los de los talleres y fáb. de 6 á 8.

El **COMERCIO** está reducido á la esportacion de trigo y cebada, siendo el precio comun de 24 á 25 rs. fan. el primero y de 10 á 12 el segundo; de las lanas sobrantes para las fáb. de Ezcaray y Canales á precio de 48 á 50 rs. a., y de vino para la montaña y tierra de Búrgos á 6 y 8 rs. cántara; se importa el aceite, jabon y carne á 50 rs. los 2 primeros art. y á 24 y 28 mrs. la libra del último. Se celebran 4 mercados semanales, el domingo en Sasamon, martes en Castrojeriz, jueves en Melgar de Fernamental y sábado en Pampliega: en todas se especula principalmente en granos, y en el último tambien en carnes; tampoco falta en ninguno tienda de géneros nacionales y quincalla. Recientemente se ha concedido celebrar ferias á los 4 pueblos referidos, pero ninguna merece el nombre de tal por falta de concurrencia; de manera que la única notable en todo el part. es la que se celebra de tiempo inmemorial en Castrojeriz el 25 de noviembre, bastante concurrida y en la que se vende toda clase de ganado, con especialidad el de cerda para recriar y degüello.

Por último, los hab. de este part. jud. son naturalmente laboriosos y probos, y su trage en lo general es decente y poco dispendioso.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron absueltos de la instancia 14 y 9 libremente; penados presentes 81 y contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 6 y en otro diferente 3 De los acusados 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 65 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; eran hombres 99 y 9 mujeres; 48 solteros y 60 casados; 56 sabian leer y escribir y de los 52 restantes se ignora si poseian alguna instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 102 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 42 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso lícito y 2 de ilícito, 4 con armas blancas permitidas y uno con prohibida, 9 con instrumentos contundentes y 25 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este art. con las noticias del adjunto

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.
Arenillas del Rio Pisuerga...	Búrgos.	143	457	107	6	113	107	1	1	4	1	5	»
Barrio de Muño.............	Id.	34	115	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»
Barrio de Sta. Maria del Manzano....................	Id.	34	88	28	1	29	28	1	»	2	1	3	»
Belbimbre..................	Id.	34	136	34	1	25	34	1	»	2	1	3	»
Cañizar de los Ajos..........	Id.	48	185	48	3	51	48	1	»	2	1	3	»
Castellanos de Castro.......	Id.	26	124	30	»	30	30	1	»	2	1	3	»
Castrillo de Murcia.........	Id.	74	294	67	»	67	67	1	1	2	1	4	»
Castrillo Matajudios.........	Id.	82	272	64	2	66	64	1	1	2	1	4	»
Castrojeriz	Id.	620	2420	270	1	271	182	1	1	8	1	7	1
Citores del Páramo.........	Id.	27	103	21	»	21	21	1	»	2	1	3	»
Grijalba....................	Id.	58	205	54	3	57	54	1	1	2	1	4	»
Hinestrosa..................	Id.	46	171	34	3	37	24	1	»	2	1	3	»
Hontanas....................	Id.	38	134	35	3	38	35	1	»	2	1	3	»
Iglesias....................	Id.	120	401	90	3	93	90	1	1	4	1	5	»
Indego y Villandiego........	Id.	93	333	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»
Itero del Castillo...........	Id.	56	224	50	4	54	50	1	1	2	1	4	»
Los Valbases...............	Id.	269	1172	149	8	157	149	1	1	6	1	6	»
Manciles...................	Id.	25	80	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»
Melgar de Fernamental......	Id.	529	2116	248	6	254	248	1	1	8	1	9	»
Olmillos junto á Samason....	Id.	105	431	82	»	82	77	1	1	4	1	5	»
Padilla de Abajo............	Id.	104	315	75	7	82	75	1	1	4	1	5	»
Padilla de Arriba...........	Id.	106	420	81	2	83	81	1	1	4	1	5	»
Palacio de Rio-Pisuerga.....	Id.	25	103	20	1	21	20	1	»	2	1	3	»
Palazuelos junto á Pampliega.	Id.	64	258	48	2	50	48	1	»	2	1	3	»
Pampliega..................	Id.	164	646	108	6	114	108	1	1	4	1	5	»
Pedrosa del Páramo.........	Id.	37	148	33	2	35	33	1	»	2	1	3	»
Pedrosa del Principe........	Id.	104	416	75	5	80	75	1	1	2	1	4	»
Pinilla de Arlanza...........	Palencia.	4	18	5	»	5	5	1	»	1	1	2	»
Revilla Vallejera............	Búrgos.	86	321	73	»	73	37	1	1	2	1	4	»
Santiuste..................	Id.	7	28	9	1	10	9	1	»	1	»	2	»
Sasamon....................	Id.	165	604	94	19	113	94	1	1	4	1	4	»
Tamaron....................	Id.	46	167	32	2	34	32	1	1	2	1	4	»
Torrepadierne..............	Id.	8	32	6	»	6	6	1	»	1	»	2	»
Vallejera..................	Id.	29	113	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»
Valles de Palenzuela........	Id.	88	356	72	5	77	72	1	1	2	1	4	»
Valtierra de Rio-Pisuerga....	Id.	24	94	15	1	16	15	1	»	1	1	3	»
Villademiro................	Id.	54	208	50	4	54	50	1	1	2	1	4	»
Villamedianilla.............	Id.	36	116	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Aragon........	Id.	40	147	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Villanueva de las Carretas...	Id.	17	72	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»
Villaquirán de la Puebla.....	Id.	32	128	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»
Villaquirán de los Infantes...	Id.	31	126	24	1	25	22	1	»	2	1	3	»
Villasandino................	Id.	262	1050	144	3	147	136	1	1	6	1	6	»
Villasidro..................	Id.	39	156	34	1	35	31	1	»	2	1	3	»
Villasilos..................	Id.	110	443	82	1	83	82	1	1	4	1	5	»
Villaverde de Mongina.......	Id.	71	297	62	5	67	62	1	1	2	1	4	»
Villazopeque................	Id.	36	130	34	2	36	34	1	»	2	1	3	»
Villoveta..................	Osma.	76	306	68	7	75	68	1	1	2	1	4	»
Vizmalo....................	Búrgos.	23	68	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»
Totales..............		4352	16747	2913	134	3047	2769	49	24	140	47	187	1

NOTA. En el total de las contr. se comprende la de culto y clero por la suma de rs. vn. 94,328 que corresponde á este par- mrs. por habitante,

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alist. de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cup. de sold. corresp. á 1 q. de 25000 homb	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
9	6	10	8	10	18	5	66	1'1	214982	3344	7200	225526	14251	99 22	31 6	6'32
3	2	2	1	1	»	1	11	0'2	61502	1282	1060	63844	3254	95 24	28 10	5'09
4	2	3	2	1	1	»	13	0'2	24643	414	»	25057	1257	36 33	14 10	5'02
2	1	4	3	»	2	»	12	0'3	77416	1080	260	78756	2415	71 1	17 26	3'07
4	3	4	2	»	2	3	18	0'3	109217	1340	1860	112417	4968	103 17	26 29	4'42
2	2	1	»	5	»	1	11	0'2	68514	1138	2130	71782	4784	184	38 20	6'65
5	4	5	4	5	3	2	28	0'8	91587	2860	7740	102187	11325	153 1	38 18	11'08
4	3	4	3	4	2	1	21	0'6	92230	»	»	92230	3873	47 8	14 8	4'20
24	22	17	15	22	23	12	135	5'5	433617	62087	54520	509013	67795	109 11	28	13'32
1	1	»	»	»	»	»	2	0'3	68248	772	2400	91420	4798	66 20	17 16	2'52
2	5	4	»	2	»	3	16	0'6	130090	726	1600	132416	6172	106 14	30 4	4'66
3	1	1	»	»	»	»	5	0'4	127523	1500	1190	130213	4581	99 20	26 27	3'52
4	2	3	2	1	1	»	13	0'3	89349	1490	5190	96029	6394	168 9	47 24	6'66
5	3	4	2	2	»	»	16	1'1	163265	1464	7210	171939	14216	118 16	35 15	8'27
6	5	6	4	2	2	»	25	0'8	150071	2568	4220	156859	8075	86 28	24 7	5'15
4	3	3	1	5	2	1	19	0'6	135339	»	1140	136579	3493	62 13	15 20	2'56
18	15	18	10	9	3	3	76	2'6	310959	11288	19800	342047	23772	88 13	20 10	6'92
3	1	2	1	9	»	»	16	0'3	45048	842	1200	47090	4621	184 28	57 26	9'82
41	22	36	22	31	22	12	186	6	144043	2640	46170	193853	68002	128 19	32 1	35'31
4	3	4	3	4	1	1	20	1	165649	1332	4400	171381	11126	103 1	25 28	6'49
3	2	2	1	1	3	2	14	0'9	228621	3358	4930	236909	15166	145 29	48 5	6'40
4	2	6	4	2	1	»	19	1'2	170512	2254	13940	186706	11341	107	27	6'07
4	3	»	»	3	3	»	13	0'2	90368	»	440	90808	4421	176 16	42 29	4'86
5	6	2	2	3	»	3	21	0'4	12855	3448	2670	18973	6082	95 1	23 20	32'11
11	12	9	6	6	3	5	52	1'8	139020	6094	14130	159244	53211	324 16	82 13	33'42
2	2	1	»	»	1	1	7	0'4	47978	1154	2670	51802	4580	123 27	30 32	8'84
9	2	6	7	7	3	»	34	1	236345	1670	4860	242865	11231	108	27	4'61
»	»	»	»	»	»	1	1	0'1	22871	»	»	22871	850	212 17	47 8	3'71
8	6	7	5	7	2	6	41	1	203505	2348	4270	210123	10767	125 7	32 18	5'13
»	»	»	»	»	»	1	1	0'1	31429	160	400	31989	1045	149 10	37 11	3'27
11	10	10	5	11	6	5	58	1'6	451043	4511	10250	465804	25909	157 1	42 30	5'55
4	2	2	2	4	2	»	16	0'4	65881	1074	4130	71085	4910	106 25	29 14	6'91
»	1	»	»	»	»	1	2	0'1	56235	824	400	57459	997	124 21	31 5	1'74
1	1	4	3	2	4	1	16	0'3	56763	448	»	57211	2380	82 2	21 2	4'16
5	4	1	1	3	1	1	16	0'9	148118	»	960	149078	6964	79 5	19 19	4'97
1	1	1	»	1	»	»	4	0'2	50782	670	»	51452	1837	76 18	19 18	3'57
4	2	4	3	5	5	»	23	0'4	86021	1018	1990	89029	5137	95 4	24 24	5'77
5	4	3	2	4	»	»	18	0'3	49761	688	»	50449	3721	103 12	32 2	7'38
4	2	2	2	2	4	»	16	0'4	67966	1314	1930	71210	5647	141 6	38 14	7'95
1	1	1	»	3	1	»	7	0'2	25224	1014	1460	27724	3343	196 22	46 15	12'06
4	2	4	3	1	»	»	14	0'3	66338	1432	1060	68830	2884	94 4	22 18	4'19
1	1	2	1	»	2	»	7	0'3	46396	1052	2670	50121	2953	95 9	23 15	5'89
13	10	10	10	14	12	6	75	2'4	341584	10924	16130	368638	29866	114	28 16	8'10
4	3	1	1	1	1	»	11	0'4	48293	1324	1330	50957	3056	78 12	19 20	6
8	4	6	6	6	3	7	40	1'4	226424	3040	6270	235734	12429	113	28 2	5'27
4	2	4	4	»	3	1	18	0'8	115771	2100	2530	120401	5979	84 7	20 5	4'97
4	4	1	»	3	4	2	18	0'3	95774	2144	1860	99778	4993	138 24	38 14	5
4	2	4	3	5	5	»	23	0'8	252343	1152	2130	255625	9166	120 11	29 32	3'59
»	2	4	»	1	»	2	9	0'2	26929	896	200	28025	1799	78 8	26 15	6'42
272	199	228	154	209	151	90	1303	42	6164445	113103	273000	6550548	518827	119 7	30 33	7'92

tido al respecto del 1'44 por 100 del total de su riqueza imp., y dicha contr. sale á razon de 21 rs. 23 mrs. por vec. y 5 rs. 22

CASTROJERIZ: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.).

Situacion y clima. Esta pobl. se halla tendida en forma de anfiteatro del NE. al SE. en la falda meridional de una hermosa colina bastante elevada, desde cuya cima se divisan de lejos las murallas y fortificaciones de su ant. é inespugnable cast., construido por Julio César unos 46 años antes de la era cristiana, para tener un punto de apoyo en las guerras contra los cántabros ó los vándalos, ó acaso para fortificarse contra Pompeyo, á cuyo genio no falta quien atribuye la construccion de dicho cast. Su clima es templado en lo general; los vientos reinantes el N., S. y O., y las enfermedades mas comunes las esporádicas y estacionales.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone de 636 casas la mayor parte de piedra, distribuidas generalmente con bastante regularidad: la calle principal tiene 1/2 cuarto de leg. en derredor de la colina espresada, estando, así como las transversales, empedradas, adornadas de aceras y muy limpias, porque precipitándose las aguas, que corren con mucho declive, arrastran tras sí las inmundicias. Como á la mitad de la citada calle se encuentra la plaza, mas larga que ancha, pero bastante capaz para contener el gentío que se reune en las ferias y mercados; en ella está sit. la casa consistorial y en el centro de esta la cárcel, segura y bien ventilada, con 6 diversas estancias independientes, que al mismo tiempo son sanas y con buena luz: á la parte septentrional existe una igl., y entre los dos referidos edificios hay unos soportales formados con pilares de piedra silleria y embaldosados de lo mismo, que sirven de paseo en dias lluviosos y muy frios. Cuéntanse 7 hospitales, no de crecidas rent., en los cuales se socorre á los dolientes con toda clase de auxilios; y una botica la mejor y mas provista tal vez de la prov. El pósito consiste en 1,400 fan. de trigo que se distribuyen en algun año de grande escasez, y en todos por sementera y barbechera. Para la educacion de la juventud hay una cátedra de latinidad dotada por un particular fundador, á la cual asisten en la actualidad muy pocos estudiantes; una escuela de primeras letras concurrida por 140 niños de todas edades, y otras 3 de niñas: la primera tiene de dotacion 2,600 rs. que satisface el ayunt. del fondo de propios, y las demas sin otra asignacion que las retribuciones mensuales de las alumnas. Tiene una magnífica igl. colegial y 7 parr., tituladas San Juan, San Estéban, Santiago, Sto. Domingo, San Miguel, San Juan Evangelista y San Cristóbal; y 2 conv. de las órdenes de San Francisco y Sta. Clara. La Colegiata, dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra., está sit. á la parte oriental como unos 70 pasos de la pobl.: su arquitectura pertenece al órden gótico y su fáb. es de piedra silleria, habiendo sido reformada en gran parte el año de 1746 con obras de estilo mas moderno, entre las cuales se distingue el coro, la nave del altar mayor y la capilla titulada del Manzano que da nombre al barr. donde se halla. Siete altares adornan las tres naves de que se compone, de 60 pies de elevacion, 180 de long., y 34 de lat. la mayor; las colaterales son algo mas estrechas, formando la de la izq. un crucero con la capilla ya citada del Manzano. El coro se encuentra sobre el pavimento; tiene magníficas verjas de hierro, dos órdenes de silleria de nogal perfectamente acabadas, un órgano de bastante mérito y otro portatil que se usa en los dias no feriados. El retablo principal que representa la Anunciacion de la Vírgen, es una de las obras de valor inestimable y mas bien concluida de cuantas se conocen del famoso Mens; á der. é izq. se ven los suntuosos panteones con los retratos en bulto trabajados en piedra de Hontoria, de los ant. condes de Castro, representados en el dia por el conde de Camarasa, quien egerce el derecho de patronato activo adquirido por D. Diego de Mendoza, marqués de Hinojosa, en virtud de compra que hizo al cabildo colegial en el año de 1753, fundando despues una obra pia, con la renta de 80,000 rs. anuales, dotando 12 capellanias con 200 ducados cada una y 400 el capellan mayor. Al estremo de las naves laterales se ven dos ostentosas sacristias destinadas la primera para los canónigos y la segunda para los capellanes; una y otra estan suntuosamente adornadas con cajonerias de nogal; mesas de concha, cuadros y otras preciosidades de mérito y estima, donaciones en su mayor parte de los referidos condes. En la actualidad estan vacantes 9 canonicatos y aun prebenda de oficio, componiéndose el cabildo de dos canónigos, dos racioneros y un abad, que tiene silla en la catedral de Búrgos, donde reside. Uno de los canónigos ejerce las funciones de cura penitenciario con obligacion de suministrar el pasto espiritual á los vec. de uno de los barrios de la v. y tambien á los del en que está sit. la Colegiata.

Parroquia de San Juan. Es cab. de arciprestazgo, y se halla al estremo septentrional del pueblo: este templo está construido de piedra de mucha solidez, y pertenece al órden gótico: tiene dos entradas con sus atrios correspondientes, tres naves espaciosas y de bella arquitectura, de 64 pies de elevacion, 190 de long. y 54 de lat.; en ellas hay 9 retablos, el uno titulado de las *reliquias* por encerrar muchas de estas con sus respectivas auténticas. El coro con el órgano está sit. por alto, y contiguo al edificio por la parte del S., hay un espacioso claustro para las procesiones. Esta igl., acaso la mas ant. de la v., tiene en el dia su cabildo compuesto de dos curas y un beneficiado, hallándose vacantes 9 beneficios todos patrimoniales que proveia el arz. de Búrgos.

San Esteban. Esta parr. sit. á un estremo de la plaza pública, es tambien de piedra blanca, y tiene una entrada, una nave y 4 capillas á los costados, hallándose perfectamente embaldosada de piedra sillar. Es de 40 pies de elevacion, 136 de long. y 20 de ancho, con 7 altares de buena construccion y el coro por alto. En la torre existe un reloj propio de la v., y en el fondo de la pared del medio dia á la altura de 6 varas el archivo de la misma, donde se conservan los documentos mas importantes de sus fueros y regalias, el cual está asegurado con una puerta de hierro de 3 llaves. El cabildo lo forman un cura, un beneficiado y un capellan, habiendo vacantes 2 beneficios, tambien patrimoniales y de provision del ordinario.

Santiago de los Caballeros. Se halla en el centro de la pobl., es de construccion sólida y toda de piedra con 2 puertas y 2 naves de 34 pies de elevacion, 120 de largo y 27 de ancho; tiene 3 altares, retocado el principal en el año de 1830, sacristía regular y coro alto; su cabildo cuenta en la actualidad un cura y un beneficiado, estando sin proveer otros dos beneficios patrimoniales como los anteriores.

Sto. Domingo. Esta igl. sit. cerca del estremo oriental de la v., es un templo sólido de piedra sillar y de buena arquitectura con 3 naves, la mayor de 43 pies de altura, 147 de long. y 27 de ancho, y las de los costados de 80 pies de largo y 12 de anchura. Está toda embaldosada de piedra, tiene el coro bajo con silleria de nogal y órgano de moderna construccion: la adornan 6 altares, el principal muy moderno tambien y de bastante mérito por el brillo de su empizarrado. Su cabildo le componen 2 curas y un racionero, faltando otro de estos últimos que está sin proveer,

San Miguel de Tabanera. En el centro del barrio titulado de Tabanera está sit. esta parr. que por su construccion manifiesta ser muy ant.: es de piedra silleria y tiene 2 naves embaldosadas de 36 pies de elevacion, 120 de long. y 24 de lat. y 3 altares; el mayor de algun mérito por sus relieves y molduras; y los 2 restantes muy regulares: el coro está por alto y su cabildo se halla reducido en el dia á un cura y un racionero, habiendo tenido hasta el número de 3 todos trimoniales.

San Juan Bautista. Esta parr. se encuentra al SE. de la pobl., sobre una pequeña altura próxima á la granja denominada Valbonilla: es de piedra sillar con una nave y una capilla á la der. del edificio, embovedadas en el año de 1828: tiene 30 pies de elevacion, 12 de long. y 20 de ancho; el coro está por alto y la adornan tres altares: uno de los curas de la parr. de San Juan administraba el pasto espiritual á los vec. de dicha granja; pero en el dia y desde el principio de este siglo, tienen un cura con residencia fija en la misma.

San Cristóbal. Se halla sit. al S. de la granja de Ballunquera, está construida de piedra, consta de una sola nave y contiene 3 altares y coro alto. Hasta el año de 1750 era aneja esta felig. á la parr. de Santiago, pero desde aquel tiempo tiene un cura propio.

Conv. de San Francisco. A la dist. de 100 pasos de la pobl. existe el citado ex-conv., el cual perteneció hasta la esclaustracion de 1836, á los religiosos de esta órden; fue fundado por D. Pedro el Cruel en un palacio de su propiedad el año de 1325, y cedido á los religiosos le utilizaron para colegio y noviciado: lo habitaron hasta la guerra de la Independencia bastante número de monjes; pero habiéndole quemado y en

su mayor parte reducido á escombros el partidario Padilla, en la retirada de las huestes francesas, pudo tan solo reedificarse su claustro, en el que vivian últimamente 3 religiosos y 2 legos.

Sta. Clara. Este conv. está sit. al SE. de la v. á la dist. de mil pasos: fue fundado en su origen en el valle y junto á la fuente que llaman de Tablin, dis. 1 leg., por D. Alonso el Sábio, con anterioridad al año de 1306. Con motivo de la cesion que D. Pedro habia hecho á los religiosos de su palacio, y de la traslacion de estos á él desde el que estamos describiendo en que antes se hallaban, las monjas, corporaciones y cabildos solicitaron del papa Juan XXII, concesion para habilitarle, lo que consiguieron efectuando su mudanza á esta nueva vivienda en 1326, acompañadas del cabildo colegial y demas que lo habian solicitado. Del anterior no existe señal alguna, y por lo que hace al que actualmente ocupan las monjas, es de piedra silleria con celdas y dormitorios bien ventilados; la igl. es de una nave bastante capaz y espaciosa, con 4 altares, coro alto y bajo, y un buen órgano: tiene una huerta que surte de verdura y frutas á la comunidad, que la componen en el dia 12 monjas y 2 legas, pudiendo contener si se atiende á la estension del edificio, hasta el número de 24, existiendo tambien contiguo al conv. dentro de la primera puerta, una buena hospederia que habita el capellan y demas dependientes. Sus rentas consisten en censos, tierras labrantias y un molino harinero de dos ruedas.

El cementerio es muy pequeño y mal sit., pudiendo hasta perjudicar la salud pública á causa de su mucha proximidad á la pobl., mal que se evitaria si se enterrase en la ant. igl. del conv. de San Francisco, como se está solicitando continuamente hace ya 5 años. La fuente de donde se surten los hab. para su consumo, se halla 1/4 de leg. al NE. cerca del barrio de Tabanera; de ella beben delicadas aguas, aunque su caño no es abundante con especialidad en tiempo de verano: las caballerias tienen su abrevadero en los pozos, en un riach. próximo, y en varias fuentecillas que por do quiera se encuentran descuidadas, derramando sus aguas abundantes. Disfrutan sus vec. del solaz que les proporciona un paseo de invierno sit. al S. de la v., el cual abrigado de los vientos del N. por un gran trozo de muralla sólidamente construido, resto de la fortificacion de piedra que la circunvaló en lo ant., no tanto es apacible y hermoso por lo sano y templado, por lo estendido y cómodo, cuanto por lo ameno y risueño que se presenta al tender la vista á mas de 1 leg. de dist. por una vega feraz y pintoresca, poblada de arbustos y frutales, que recrea deleitando la imaginacion. En verano, la calzada que dirige al conv. de Sta. Clara, en la cual á un lado y otro se elevan frondosos árboles, ofrece al concurrente donde solazarse á cubierto de los rayos del sol. Otras veredas y travesías se encuentran tambien bastante deliciosas, singularmente las que desde el paseo de invierno conducen á las huertas llamadas de Mermejan, hermosas y muy buenas frutas.

Término. Tiene 4 leg. de N. á S., 2 1/2 de E. á O., y 9 de circunferencia: confina por N. con Villaveta, Villasilos y Castrillo de Murcia, distantes los primeros 1/2 leg. y 2 el seguudo; por E. Castellanos, Hontanas y Villimar, separados 2 leg. el que mas; por S. los Balbaces, Vallejera, Villamedianilla, Revilla, Palenzuela, Quintana, Cordobilla, Valbuena, San Cebrian de Buena Madre, Astudillo, Pedrosa del Príncipe é Hinestrosa, á la dist. de 1 á 4 leg.; y por O. Itero del Castillo y Arenillas, 2 leg. al Mediodia. A la dist. de 1 1/2 leg. se halla la granja de Valbonilla, y algo mas hácia el Oriente la de Ballunquera; ni uno ni otra tiene ayunt., dependiendo en todo de Castrojeriz, cuya municipalidad nombra un subalterno en quien delega, con obligacion de ponerlo en conocimiento del alcalde, sus funciones para los primeros momentos y para ciertas cosas peculiares esclusivamente á las mismas granjas: la primera está sit. en un valle bastante ameno y en terreno á propósito para siembra y pastos, el cual tiene riego de una porcion de fuentes que fluyen por todas partes. Sus hab. que componen el número de 34 vec. recogen algunas ventajas de la cria de ganados, trigo, cebada, centeno, legumbres y miel muy blanca. La de Ballunquera con pocos menos vec. que la anterior, no disfruta de un suelo tan feraz, mas no es sin embargo tan ingrato que niegue al labrador una retribucion moderada. Tampoco tiene ayunt. el barrio de Tabanera dist. 1/4 de leg. NE. de la pobl., sit. á la márg. izq. del Odra en un suelo feraz que da tambien buenos pastos. En medio de un valle y á la dist. de otro 1/4 de leg. por Búrgos, se encuentran las ruinas del suntuoso monast. de San Anton, del cual se conserva tan solo la igl. y sacristia aunque desmanteladas; fue casa principal y matriz de la órden Antoniana, fundada en 1214 y suprimida por Cárlos III en el de 1791, en cuya época contaba 12 religiosos, y un comendador mayor: este conv. poseia muchas fincas labrantias y 3 molinos harineros, que ha administrado el crédito público desde la estincion de la órden y en el dia la Caja de Amortizacion, apesar de 2 ó 3 reales órdenes, espedidas en 1815 para la entrega de dichos bienes al hospital de San Juan de la misma v. Por la parte del N. á 1 leg. corta de dist. se divisan las paredes de una ant. igl. derruida, y porcion de piedras y escombros que indican la existencia de algun pueblo, que fue tambien barrio de Castrojeriz y debió llamarse Villa Ajos, cuyo nombre lleva todavia el fértil y estendido valle en que se encuentran las ruinas. El arado ha abierto las entrañas de la tierra hasta los cimientos de la misma igl., y la piedra en su mayor parte ha sido aprovechada en la construccion de rediles para encerrar el ganado y tambien para sostener la tierra de trecho en trecho en la inmediata montaña, formando una especie de anfiteatro que contiene una porcion de huertecitas regadas por fuentes abundantes que nacen en la cima de la montaña, las cuales producen muy ricas frutas, y la mejor hortaliza que se compra en la v.; todo este terreno, que es propiedad en su mayor parte de jornaleros, se mejora cada dia, haciendo este punto que se llama Cerrate, cada vez mas pintoresco y ameno.

Calidad y circunstancias del terreno. Circundada la pobl. de un estenso valle que forman unas montañas no muy elevadas, todo es fértil, todo produce, hasta los picos mas altos de aquellas que cultiva el jornalero: el monte podrá dentro de poco, si se cuida, surtir de leña para el consumo, de manera que con poca importacion apenas tendrán los hab. necesidad de los primeros art. La tierra feraz comunmente, ofrece variedad en el estío, dorada de espigas de trigo, cebada, centeno y legumbres á no ser que alguna fuente ó porcion de agua del pequeño r. próximo, fertilice alguna parte que dedican al cultivo menor. La de la primera calidad produce ordinariamente sobre 14 fan. cada una de sembradura, pero el labrador que cultiva de todas clases, recoge un 6 ó un 7, debiendo advertirse que rara vez se nota una cosecha demasiado mala ó sobrado escesiva, como sucede en otros puntos, y esto á causa de ser el terreno de todas calidades; por manera, que si el año seco ú húmedo no es apropósito para unas tierras, es muy bueno para las demas. No es fácil saber en un térm. tan diltado, las obradas que se cultivan singularmente de cuarta clase; mas en cuanto á las otras tres, por un cálculo prudencial, pueden ascenderse á 1,100 las de primera, 3,000 las de segunda, y 5,800 las de tercera, de las cuales se siembran todos los años cerca de dos terceras partes, pues que establecido el sistema de los barbechos, producen en año y vez solamente todas las de cuarta calidad, la mayor parte de las de tercera, y muchas de segunda, no sembrándose tampoco cada tercer año las de primera clase.

Rios y arroyos del término. A medio cuarto de leg. por la derecha del pueblo corre el r. Odra en direccion de NE. á SE.: sus márg. son algo estrechas para contener las aguas de invierno, las cuales cuando se deshiela la nieve de las montañas de Cervera, de donde nace, se esparcen sobre las tierras contiguas, causando deterioros de alguna consideracion por arrancar en las fuertes avenidas las capas vegetales, lo que podria evitarse ensanchando el cáuce, segun se proyectó en la anterior época constitucional: tiene dos puentes de piedra, próximo el uno, que consta de dos arcos, el barrio de Tabanera que le presta su nombre, y al SE. de la pobl. el otro denominado de Bárcena, con 4 arcos. A un tiro de fusil de este último, existe un molino harinero de 3 ruedas, y á una leg. de dist. en la v. de Pedrosa, las aguas del Odra dejan de correr con este nombre, uniéndose á las del Pisuerga. Un arroyo titulado Garbanzuelo, fluye á pocos pasos de la v. de E. á O. desembocando en el Odra á 1/4 de leg. y á 2 de su nacimiento, que lo tiene en el lugar de Castellanos de una fuente del mismo nombre; de él se estraen las aguas para el riego de las heredades y huertos, dando impulso á 12 molinos harineros de 1, 2 y 3 ruedas, que surten á la pobl. y á los limítrofes en todo tiempo. A sus aguas que sirve tambien para abrevar los ganados de los labradores, se reunen las de otro

arroyuelo que nace en Villa Ajos, y corre de N. á S., con las cuales se riegan igualmente algunas huertas y muchas tierras dedicadas á hortaliza, surtiendo ademas un batan y algunas tenerias.

Caminos y Correos: No hay otros que los locales, que como casi todos los de su clase se hallan en bastante mal estado: tiene una estafeta servida por un peon con sueldo fijo satisfecho por el ayunt., de modo que tanto la v. que se describe como todos los pueblos inmediatos, reciben 3 correos á la semana, separando la correspondencia de una y otros en la adm. de Pampliega, que dista 3 leguas.

Producciones. Estas se reducen principalmente á todo género de cereales, legumbres, vino, patatas, miel, algunas peras, ciruelas y guindas. En su dilatado térm. hay pastos sanos y abundantes y crece espontáneamente el tomillo, la salvia, la manzanilla fina y otras plantas medicinales y aromáticas: en él se apacentan algunos rebaños de ganado lanar, tocando los labradores las utilidades de este ramo de riqueza tan hermanado con la agricultura. Cultivada la tierra con algun esmero y beneficiada con el estiércol de los rediles, da mas frutos especialmente en granos que los necesarios para el consumo, esportándose por consiguiente para Reinosa, Santander, Limpias y otros puertos de la costa de Cantabria el sobrante, que conducen los carros y arrieros de los pueblos próximos á dichos puertos. Nada por lo demas presenta notable en sus producciones que no ofrezcan los demas de Castilla; tambien produce algunas lanas que se estraen en su mayor parte para Pradanos, Astudillo y otros puntos manufactureros; no se da la cria de ganado de labor, pues casi solo se sostienen los dedicados al trabajo que serán unos 460: la leña necesaria para el consumo la prestan los arbolados de chopos sauces, olmos, y otros árboles infructíferos: se dan minas de cinabrio de que se aprovechan los alfareros, y grandes canteras de piedra blanca, dócil para todas las elaboraciones á la par que consistente para la construccion de edificios: no falta tampoco caza de conejos, liebres, perdices y otras aves silvestres, y pesca de truchas, anguilas, barbos y cangrejos.

Industria y comercio. Gran parte de los hab. adquieren su subsistencia dedicados á la agricultura, alfareria, carpinteria, zapateria y otros oficios mecánicos: hay 6 hornos de alfarero que suministran toda clase de vasos de barro, útiles para los usos ordinarios, platos y otras vasijas vidriadas, no solo á la poblacion de que vamos haciendo mérito, sino á todas las inmediatas hasta la distancia de 5 y 6 leg. por algunos puntos; teja, baldosa, ladrillo y yeso, se fabrica tambien, sin faltar buen calzado y algunas obras de ebanisteria para el labrador y aun para el elegante: existen igualmente 12 telares donde se tejen los linos que se crian en el pueblo y algunos inmediatos, y una pequeña porcion de lanas para bayetas y estameñas; por último, una fáb. de sombreros ordinarios. El comercio consiste en 7 tiendas donde se espenden al por menor art. de primera necesidad y géneros coloniales; en la importacion de carne y aceite, y estraccion de cereales, frutas, hortalizas, curtidos y vasijas de barro ordinario.

Ferias y mercados. Se celebran 2 ferias en los dias 24, 25 y 26 de junio la primera, y en 25, 26 y 27 de noviembre la segunda, bastante concurridas singularmente la última: en esta se vende ganado asnal, mular, vacuno y muchos cerdos para criar y degollar, y en aquella aperos de labranza y tambien algunos ganados: un mercado semanal atrae igualmente el concurso de las gentes de los l. próximos, que se abastecen en el de los art. necesarios para su consumo.

Poblacion: 620 vec., 2,420 alm. cap. prod.: 5.336,210 rs. imp.: 465,433. contr.: 67,795 rs. 13 mrs. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 19,000 rs. que cubren en parte los fondos de propios: consisten estos en diferentes tierras labrantias, 7 casas sit. en la granja de Valbonilla, todo lo cual produce cada año 384 fan. de pan; y en un monte de 4 leg. de circunferencia sit. á 2 leg. S. de la pobl., que deteriorado desde la invasion francesa, no rinde ningun producto, si se esceptua el de las limpias que se practican con el objeto de mejorarle, y se destribuyen al vecindario. En la parte que no alcanzan los fondos de propios, se cubre el presupuesto con arbitrios, aplicándose á este fin el peso y medida, que antes ha ingresado en aquellos por ser propiedad del pueblo comprada al Sr. D. Felipe III en 700,000 mrs., el cual suele producir en cada año 5,000 rs. en remate público, y 1,000 rs. de fiel medidor. Tambien ingresa en el fondo de propios el producto en remate de tres procuras que el pueblo compró al mismo rey, cuyo valor asciende á unos 1,000 rs. cada una todos los años.

Historia. Algunos interpretan *Castrum Cæsaris* el nombre de esta pobl. y de aqui deducen su origen, suponiéndola fundacion de Julio César. Otros lo arribuyen á los árabes y dicen significar *Castro Sanguinario*; pero ambas congeturas son absolutamente desautorizadas. El cronista albeldense es quien presenta la verdadera procedencia de este nombre, y en ella la de la pobl.: *Castrum quoque Sigerici ob advintum Sarracenorum Munio, filius Nunii, eremun dimisit, quia non erat adhuc strenue munitum.* Esta es la primer mencion que encontramos en la historia de Castrojeriz: atribúyese naturalmente asi su fundacion al godo Sigerico Vemos mandada esta antigua fortaleza goda por Munio, hijo de Nanio, conceptuando, al parecer, como subalterno del conde castellano Diego Rodriguez, fundador de Búrgos. Este Munio careciendo de medios para defenderla de los sarracenos invasores, allá se les abandonó, trocada en desierto. Deben orillarse las noticias posteriores á esta destruccion que dan algunos escritores, atribuyendo su reedificacion á Ruy-Lainez hijo de Lain Calvo y de Doña Elvira Nuñez su esposa, hija de Nuño Rasura, fabulosos jueces de Castilla; y como debemos desentendernos de esta rectificacion por cuanto son caprichosos los personages que se citen en ella es inadmisible por falta de autoridades su conquista por Abdalla, y su reconquista y reedificacion por Fernan-Gonzalez, poniendo por su capitan á Lain Bermudez, hijo de Bermudo Lainez, con título de conde.

Cuéntase Castrojeriz entre las pobl. de que se apoderó el rey D. Alonso de Aragon en 1129. puso por alcaide á Oriolo Garcia. Su guarnicion practicaba continuas salidas, talando y destruyendo el territorio inmediato. El rey D. Alonso de Castilla, movido por las quejas de los robos y daños que causaba en el pais, juntó un numeroso ejército y la sitió estrechamente. Sus defensores, faltos de comestibles, empezaron á tratar de concierto con el castellano, á quien pidieron les permitiese enviar á su rey una comision, avisándole que si dentro de cierto tiempo no les socorria, entregarian la pobl. y castillo. Accedió el sitiador á esta demanda: el rey de Aragon, ocupado en otras guerras, no pudo socorrerles, y el capitan Oriolo Garcia, verificó la entrega, saliéndose libremente con los suyos del reino de Castilla. Castrojeriz y Orejon estaban en poder de D. Fernando de Lara cuando su hermano D. Alvaro fue preso, y rindió al rey D. Fernando de Castilla las fortalezas que tenia en su poder (año 1217). Confiado D. Fernando en los muchos soldados y provisiones que tenia dentro de estas plazas, no quiso entregarlas: últimamente para escusar la guerra, se concertó que las retuviese á nombre del rey. Al castillo de Castrojeriz hizo llevar presas en 1358 el rey D. Pedro de Castilla á la reina Doña Leonor su tia y á su esposa Doña Isabel, á quienes habia mandado prender en Roa. El Rey D. Juan II, hizo merced de esta pobl. con título de condado, á Diego Gomez de Sandoval. Los reyes Católicos hicieron esta misma concesion á Ruy Diaz de Mendoza. En Castrojeriz residió el consejo real de Castilla cuando las comunidades (año 1521). El escudo de armas de esta pobl. ostenta un castillo de oro en campo de gules.

CONDES DE CASTROJERIZ DE LA SEGUNDA DONACION.

1.° Ruy Diaz de Mendoza, casó con Doña Beatriz de Guzman, hija de D. Alvar Perez de Guzman y de Doña Beatriz de Silva: tuvieron á

2.° D. Alvaro de Mendoza y Guzman, casó con Doña Juana de la Cerda, hermana de D. Luis de la Cerda, primer duque de Medinaceli: tuvieron á

3.° D. Rodrigo Mendoza y la Cerda, casó con Doña Ana Manrique, hija de D. Luis Manrique y de Doña Inés de Castilla: tuvieron á

4.° D. Alvaro Gomez de Mendoza y Manrique, casó con Doña Magdalena de Sandoval y Rojas, hija de D. Bernardino de Sandoval y Rojas, y de Doña Francisca Henriquez: tuvieron á

5.° D. Antonio Gomez de Mendoza Manrique y Sandoval, casó con Doña Isabel de Velasco, hija de D. Juan Sanchez de Velasco y Tobar y de su mujer Doña Juana Henriquez de Rivera: tuvieron á

6.° D. Gomez Manrique de Mendoza, casó con Doña Maria

Henriquez de Rivera, hija de D. Pedro Barroso de Rivera y de su mujer Doña Catalina de Rivera Enriquez: tuvieron á

7. Doña Isabel Manrique de Mendoza, Henriquez de Rivera, habiendo casado con D. Diego Sarmiento de Mendoza, conde de Rivadabia, tuvieron á

8.° D. Manuel Gomez Manrique Sarmiento de Mendoza y los Cobos, marqués de Camarasa, conde de Rivadabia, con cuya gran casa se incorporó este estado.

CASTROJIMENO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23). SIT. en una hondonada; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es propenso á fiebres catarrales y tercianas. Tiene 40 CASAS de mala construccion inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel: una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 400 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: existen las ruinas de un santuario llamado Sta Maria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública Confina el TÉRM.: N. Torreadrada 5/4 leg.; E. Castroserracina 3/4; S. valle de Tabladillo á 1, y O. Carrascal del Rio á igual dist.: le atraviesan varios arroyuelos insignificantes, pero reunidas sus aguas dan movimiento á la rueda de un molino harinero; de ellas se utilizan los vec. para sus usos. El TERRENO es áspero, de 3.ª y 4.ª clase; hay un monte poblado de roble desde el N. al E. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado por sus muchas piedras. CORREOS: se reciben de Castillejo por la balija de Sepúlveda los martes y sábados. PROD.: trigo tranquillon, centeno, patatas, cáñamo y verduras; su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y conejos IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 40 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 29,040 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 20'72 por 100 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,031 rs. 31 mrs., y se cubre con 80 rs., prod. de propios, y por reparto vecinal.

CASTRO-LADRONES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part jud. de Alcañices (3), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en una loma ó colina cerca del r. Duero; su CLIMA es húmedo, pero sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura; cementerio en parage ventilado; 3 fuentes próximas al pueblo de no muy buenas ni abundantes aguas, y otras varias en el térm. de mejor calidad que las anteriores. Confina N. Brandilanes; E. Fonfria; S. Pino, y O. Portugal; su estension es de 3/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; participa de monte y llano; este, fertilizado por las aguas del Duero, y de un arroyo llamado la Rivera, y aquel denominado Debesa, cubierto de encinas. Hay prados naturales y artificiales conocidos con los nombres de Valdelera, los Valles y Villacoreza, y como una docena de álamos á las márgenes del Duero. Los CAMINOS locales. recibe la CORRESPONDENCIA en Alcañices PROD.: trigo tremesino, patatas, centeno y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza de conejos y perdices. IND: 3 molinos harineros que solo muelen en el invierno, y fabricacion de paños y lienzos para su consumo. POBL.: 29 vec., 118 alm. CAP. PROD: 42,300 rs. IMP.: 3,856. CONTR.: 890 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. cubierto por reparto entre los vecinos.

CASTRO-LANZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Peñarrubia* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO-LAZARO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de *Bedro* (V.). POBL.: 14 vec., 78 almas.

CASTROMAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Maria de *Castromao* (V.).

CASTROMAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASTROMAO (STA. MARIA DE): felig. en la prov y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4), ayunt. de Villanueva (1/4). SIT. sobre una colina con hermosas vistas, buena ventilacion y CLIMA saludable. Ademas del l. de su nombre comprende los de Arrabaldo, Buratiña, Canabelas, Gandarela, Ferreiria y parte del de Pazo, que reunen unas 70 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. tiene por aneja la de San Julian de Gandarela en el espresado l. de este nombre, y se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM.: N. Freijó; E. Villanueva; S. Amoroce, y O. Casardeita. Sobre un monte no muy dist. se hallan vestigios de una ant. fort. del tiempo de los moros, la cual conserva el nombre de la felig., viéndose alrededor de la cumbre un camino de mas de 20 pies de anchura, que debió ser el punto de defensa. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda en manantiales para el surtido de los vec. y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Celanova. PROD.: trigo, maiz, castañas, habas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL. inclusa la de la hijuela, 72 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTROMAO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16), ayunt. de la Vega del Bollo. SIT. á la izq. del r. Jares, en un llano bien ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS de regular altura, y 5 fuentes de buenas aguas para surtido del vecind. La igl. parr., dedicada á Ntra Sra., tiene por anejas las de S. Miguel de Carracedo y Sta. Maria de la Vega y está servida por un cura de 2.° ascenso y de libre provision; hay tambien una ermita que nada de particular ofrece, hallándose en el átrio de la igl. el cementerio. Confina el TÉRM.: N pueblo de la Vega; E. Corzos; S Tabazoa de Lombo, y O Carracedo. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le cruza y fertiliza un arroyo, que naciendo en el monte de Lombo, pasa por enmedio de la pobl. y va á desaguar al r. *Jares*: hácia el S. se hallan montes comunes con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales y carreteros. El correo se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, habas, garbanzos, patatas y mucho lino: ce cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de diferentes especies. IND.: ademas de la agricultura, se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 36 vecinos, 144 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTROMARIGO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16), ayunt. de la Vega del Bollo. SIT. á la der. del r. *Jares* en un llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en 3 barrios formando calles estrechas y fangosas en tiempo de lluvias. La igl. parr. bajo la advocacion de S. Mamed, tiene por anejas las de San Miguel de Candeda, San Salvador de Casdenodres, Sta. Cristina y San Cayetano de Vilaboa, y está servida por un cura de primer ascenso y de libre provision: hay tambien una ermita de propiedad particular, hallándose el cementerio en el átrio de la igl., pero no perjudica á la salud pública porque aquella existe al estremo S. del pueblo. Para surtido de los vec. hay varios manantiales en diferentes puntos. Confina el TÉRM.: N. Candeda; E. Prado; S. la Vega y Casdenodres, y O. Vilaboa y Sta. Cristina. El TERRENO participa de monte y llano, con alguna ribera de regadio, encontrándose tambien una deh. de corta estension donde se crian robles, brezo y yerbas para el ganado. Hácia el O. é izq. del pueblo cruza el indicado r. *Jares*, sobre el cual hay un puente de madera con pilastras de piedra construido á espensas de todos los pueblos inmediatos, el cual facilita el tránsito para la v. del Bollo y otros puntos. Los CAMINOS son vecinales y carreteros: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, lino y legumbres; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan bastantes molinos harineros, telares de lienzos comunes y alguna canteria, reduciéndose las especulaciones comerciales á la estraccion de frutos sobrantes, en particular lino, patatas y trigo, é importacion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 30 vecinos, 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTROMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro-Caldelas y felig. de San Juan de *Povociros* (V.). POBL.: 10 vec., 48 almas.

CASTROMAU: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

CASTROMAYOR (San Juan de): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 3/4), y ayunt. de Abadin. sit. en la carretera que desde Mondoñedo dirige á Villalba con buena ventilacion y clima sano: comprende los l. de Arnela, Barral, Celme, Fontefeal, Fontemuin, Fojo, Fornes, Fraga, Grandosa, Paredes, Pazo, Relleira, Rojoa, Sever, Suarribas, Tarroeira y Viozas, que reunen 68 casas bastante diseminadas y de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan), es matriz de San Bartolomé de Corbelle; el curato de segundo ascenso y de patronato real y ecl., y el cementerio aunque reducido no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con San Pedro de Labrada; por E. San Pedro de Candia; por S. San Pedro de Aldige, y por O. su citado anejo; estendiéndose de N. á S. 3/4 leg. y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el riach. Portela que nace en Tojoso y desagua en Aldige. El terreno es de buena calidad y sus montes poco poblados. El camino carretero ya mencinado se encuentra en mediano estado y el correo se recibe por Mondoñedo. prod.: toda clase de cereales, patatas, lino, vino, algunas frutas, pastos y combustibles; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. ind.: la agrícola, 4 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del pais. pobl.: 68 vec., 428 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

CASTROMAYOR (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Puertomarin (1). sit. en parage desigual con buena ventilacion y clima templado y sano. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de San Cristóbal de Nobelua, en cuyo térm. está comprendida (V.). pobl.: 7 vec., 38 almas.

CASTROMEIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Biville* (V.). pobl.: 3 vec. 18 almas.

CASTROMEMBIBRE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Mota del Marques (2), dióc. de Zamora (7 1/2). sit. en un hondo, circunvalado de elevadas colinas, que impiden la ventilacion; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas; tiene 80 casas, escuela de instruccion primaria concurrida por 50 alumnos de ambos sexos; un pozo de buenas aguas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, cuya propiedad correspondia á la colegiata de Toro, á la que por su disfrute pagaba la v. anualmente 57 reales que ahora percibe la Hacienda nacional; una ermita (el Humilladero), y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Templo), servida por un cura de entrada y presentacion del conde de Miranda y Montijo; el cementerio está en buena posicion; inmediatas á la pobl., al OE., se ven ruinas de un cast.: confina el térm. con los de Villavelli, Tiedra, Pobladura, Vez de Marban y San Pedro del Atarce; dentro de él se encuentra una ermita (Sta Ana), y algunos manantiales; el terreno en lo general es tenaz y de secano, apesar de cruzarle un arroyo que nace dentro de él y corre de N. á S. caminos: los locales, muy pesados y de mucho barro en tiempo de lluvias. prod.: trigo, cebada, centeno y escelentes pastos; cria ganado mular, no solo para la agricultura sino de grangería. ind.: la agrícola, la recriacion de muletas que luego venden á los 30 meses, los oficios mas indispensables, un molino harinero de viento, y la fabricacion de teja, ladrillo y cal. comercio: esportacion de frutos sobrantes, mulas, teja, ladrillo y cal, y el tráfico de pez, jamones gallegos y jabon, al que se dedican muchos vec. pobl.: 66 vec., 260 almas. cap. prod.: 589,580 rs. imp.: 49,501. contr.: 6,718 rs. 9 mrs.

CASTROMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Maria de *Salto* (V.).

CASTROMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Rendal*. pobl.: 3 vec., 14 almas.

CASTROMIL: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de *Santigoso* (V.). pobl.: 30 vec. 150 almas.

CASTROMIL DE CASTILLA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (24 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (6 1/2). dióc. de Orense (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36). sit. en terreno llano; combátenle los vientos de N., S. y O.; su clima es frio, y sus enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 92 casas y una igl. anejo de Ermisende, servida por un teniente de cura. Confina el térm. N. y E. la sierra llamada Rabo de Gato; S. Ermisende, y O. el barrio Gallego, á 1/2 leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Rabo de Gato. Los caminos locales; recibe la correspondencia en Villavieja cada interesado de por sí. prod.: centeno, patatas, castañas, legumbres, pastos y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y caza de corzos, liebres y conejos. ind.: 4 molinos en decadencia. comercio: tráfico de toda clase de caballerias. pobl.: 39 vec., 151 almas. cap. prod.: 61,438 rs. imp.: 5,532. contr.: 1,770 rs. 3 mrs.

CASTROMIL DE GALICIA (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5), ayunt. de la Mezquita (1). sit. al N de una sierra en un llano donde la combaten los vientos del ES. y O.; el clima es frio y las enfermedades comunes fiebres catarrales y pulmonias. Tiene 28 casas distribuidas en 2 calles, y una igl. parr. dedicada á Sta. Maria de la Encarnacion, la cual es aneja de la de Santa Maria de Villavieja. Confina el térm. N. Villavieja de la Canda; E. y S. Castromil (part. jud. de Puebla de Sanabria en la prov. de Zamora). y O. Cadabos, estendiéndose una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; brotan en él algunos manantiales y 2 fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para sus usos domésticos y otros objetos: mas arriba de la pobl. nace un riach. que corriendo de E. á O. pasa por los l. de Cadabos, Manzalbos y Chaguazoso, y á 1 1/2 leg de dist. entra en Portugal. El terreno es llano y de buena calidad; los caminos son locales y en mal estado, y el correo se recibe de Villavieja por peaton. prod.: centeno, patatas y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos, perdices y corzos. pobl.: 25 vec., 76 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

CASTROMOCHO: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). sit. en una campiña despejadísima, donde le combaten con frecuencia los vientos NE. y NO.; el clima es sano, frio y bastante desigual en la primavera, y las enfermedades mas comunes pulmonias, pleuresias y calenturas intermitentes. Se compone de 310 casas por lo regular de buena construccion, distinguiéndose entre ellas la consistorial, todas las cuales forman calles cómodas y limpias; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 100 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales; 2 igl. parr., la una titulada de San Estéban, es magnífica y sólida y del órden jónico, contribuyendo á hermosearla en gran manera 3 suntuosos cuadros que representan al santo titular, á San Pedro y San José, admirados por cuantas personas inteligentes han tenido ocasion de examinarlos; el 1.º que es el que ocupa el centro del altar mayor fue concluido en el año de 1830 y los 2 colaterales en los de 1823 y 29, siendo obra del célebre pintor Luis Lopez; la otra parr. dedicada á Sta. Maria de Colaña, se halla al lado opuesto de la anterior; el templo es igualmente de muy buena construccion, y en uno de sus altares tiene la célebre imágen de Ntra. Sra. de los Angeles, bella por su escultura y muy nombrada por la singular devocion que la profesan los pueblos de las llanuras de Campos, de quienes se titula protectora: cada una de dichas igl. está servida por un cura teniente y 3 beneficiados. Cuenta ademas 2 ermitas, la de Revenga y la Sta. Cruz, esta sit. dentro de la pobl., y aquella en el térm.; á la dist. de 1/2 leg. S. hay tambien un conv. que fue de religiosos Recoletos de San Francisco, donde antes estuvo la milagrosa imágen de los Angeles: tiene 7 fuentes fuera de la v., 2 de ellas de muy buenas aguas, de las que se surte el vecindario para sus usos domésticos, existiendo tambien muchos pozos en el interior de las casas: hay por último un magnífico cast. casi derruido, que á fines del siglo pasado era de los mejores del pais, con escelentes baluartes y buenas obras interiores. Confina el térm. N. Abarca y Autillo; E. Mazariegos y Fuentes de D. Bermudo; S. Torremormojon y Villerias, y O. Boada, Capillas y Villarramiel, todos á la dist. de una leg., escepto el primero que está á 1/2: comprende el desp. llamado Revenga. El terreno es de superior calidad, bañándolo el r. Valdeginate que tiene su orígen al N. de la v. de Sahagun en la prov. de Santander. Los caminos que cruzan por su terr. son carreteros, pero se hallan casi intransitables durante la estacion lluviosa. La correspondencia se recibe de Palencia por medio de balijero, los martes y viernes por la tarde, saliendo los mismos dias por la mañana. prod.: trigo, cebada, lentejas, muelas, avena, yeros, garbanzos y vino, todo de muy buena

calidad; ganado lanar, mular y caballar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de algunas tencas. IND.: la agricultura, 60 telares de estameña basta y un molino harinero de una sola piedra. COMERCIO: 4 tiendas de hilos y telas catalanas, introduccion de paños y otros géneros de vestir, y esportacion de mucho trigo, cebada, lana y queso. POBL.: 264 vec., 1.373 alm. CAP. PROD.: 4.177,000 rs. IMP.: 113,900.

CASTRO-MONTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Rioseco (2), dióc. de Palencia (9). SIT. en una planicie al estremo de un páramo, sobre un valle, por el que corre el riach. titulado del Concejo; la combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes pulmonias, tabardillos é hidropesias: circuida la pobl. de una ant. muralla, de la que aun se conservan bien algunos trozos y 4 arcos, uno de ellos ogivo, otro de medio punto, y los otros 2 semicirculares, todos los que, con otro que se arruinó, se cree fuesen las puertas principales. Tiene 160 CASAS, las mas de un solo piso y reducidas á causa del muro que no permite darlas mayor estension; la de ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. del fondo de propios y la retribucion anual de 12 celemines de trigo que pagan los niños que escriben y cuentan, 10 los que solo escriben, 8 los de lectura y 6 los de silabeo; un hospital arruinado, cuyas rent. se han aplicado á la escuela; pero consistiendo en censos no se cobran; un pósito que tenia de fondo 127 fan. de morcajo y centeno, y fueron vendidas durante la última guerra para el sosten de fuerzas de caballeria en persecucion de los carlistas; y una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por 3 beneficiados patrimoniales, uno de los que por nombramiento del diocesano, ejerce la cura de almas: el templo, edificio fuerte de piedra silleria, ofrece en su interior una confusion de órdenes arquitectónicos que denota haberse construido en diferentes épocas; consta de 3 naves con 2 órdenes de arcadas paralelas y casi perpendiculares á su long. de 65 pies, formadas, la primera que principia desde el altar mayor por 2 arcos de la escuela romana, y la segunda por otros 2 arcos ú ogivas góticas, hallándose la del evangelio cubierta desde su intermedio para el inferior por un muro, que desde su mitad tiene abierto un medio punto de algun mérito por su mucha estension; los pequeños arcos que sostienen y dividen el edificio y su bóveda gótica, en la proporcion trasversal, parte son de este último órden y parte bizantinos; la sacristia es un lindo cuadrilátero del género sério, con su bóveda sostenida por un semicírculo de silleria bien egecutado: la torre, que tambien es de piedra de silleria, bastante bella y proporcionada, consta de 3 cuerpos; el primero lo forma un perfecto cuadro, rematando con 4 arcos coronados con un antepecho figurando ba austrada; el segundo es un octágono, sobre el cual apoya una bóveda de media naranja, y el tercero lo constituye una linterna de 8 arcos, dentro de la que se halla el reloj público, rematando con una bovedita, y sobre ella un capitel de madera: ademas de la campana del reloj hay otras 3 grandes y 3 pequeñas; dentro de la pobl. se encuentra otra pequeña igl. ó ermita (San Pedro) que nada ofrece de particular: contigua á las casas, si bien estramuros, hay una fuente de piedra de silleria, á la que se baja por escaleras de lo mismo, y de sus buenas y abundantes aguas, asi como las de 7 pozos que hay en igual número de casas, se surte el vecindario para beber, sirviendo para los ganados y lavadero de ropas el riach. del conc. Confina el TÉRM.: N. Valverde; E. La Mudarra; S. coto de la Espina, y O. Villa-Bragima: dentro de él se encuentra una ermita (el Humilladero), y junto á la misma el cementerio, que aunque no se observa perjudique á la salud pública, pudiera hallarse mejor sit.: hay una alameda de la v. y 3 de particulares pobladas de chopos, álamos blancos y salgueros, varios manantiales, y entre ellos uno mineral llamado Fuente de la Sayud, y vulgarmente de la Salud, está abandonado, y aun cuando no se han determinado por el análisis sus principios constitutivos, se propinan sus aguas con buen éxito en la ictericia y mal de piedra. El TERRENO participa de monte, llano y valles: es de secano en su mayor parte, á pesar de cruzarle el repetido riach., sobre el que hay varias alcantarillas para su paso; ha tenido á fines del siglo último y principios del actual grandes desbordaciones; se hallan en cultivo 5,060 yugadas de tierra; hay ademas una huerta que surte á la v. de verduras; 40 yugadas de viña y 30 de prado de riego; un monte titulado de Villa de 5,060 yugadas de cabida, dividido en dos trozos llamados *Tenadillo* y *Rebollar* poblados de encina y roble; su roce y herbaje es del comun y se paga á los propios una pequeña retribucion por los pastos: otro monte del duque de Osuna de 468 obradas con la misma clase de arbolado; este pertenece al señor, y los pastos y caza á la v.; finalmente, hay 2 prados de secano propios del comun llamados *Valderroblar* y el *Moral*. CAMINOS: ademas de los locales atraviesan la v. la carretera general de Asturias á Madrid, y la de Leon y Galicia á Valladolid. CORREO: se recibe y despacha martes, viernes y domingos en la adm. de Medina de Rioseco por un balijero pagado del fondo de propios. PROD.: trigo candeal, centeno, morcajo, poca cebada, lentejas, muelas, yeros, garbanzos, patatas, ajos, vino, mimbre, zumaque, yerbas de pasto y abundancia de leña para combustible; cria ganado lanar, mular, yeguar y asnal; caza de conejos, liebres, perdices, sisones y en su tiempo codornices; no faltan animales dañinos, como lobos, zorras, águilas y culebras; el riach. abunda en peces pequeños y alguna anguila. IND.: la agrícola, los oficios mas indispensables y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de carnes de vaca y cabra, tocinos, aceite, jabon, bacalao y otros art. de primera necesidad. POBL.: 150 vec., 640 alm. CAP. PROD.: 1.501,360 rs. IMP.: 150,136. CONTR.: 14,125 rs. y 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,000; se cubre con los fondos de propios.

CASTROMORCA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (1/2). SIT. en un semiplano rodeado de pequeñas elevaciones; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y O.; el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes constipaciones, oftalmias y reumas. Tiene 23 CASAS: una escuela de primeras letras concurrida por 8 niños, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, servida por un cura párroco; una ermita en el térm., y una fuente dentro del pueblo y 3 fuera de aguas de mala calidad. Confina: N. Villalibado; E. Hormaozas; S. Olmos de la Picaza, y O. Villadiego. El TERRENO es arcilloso, calizo y arenoso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe por el cartero de la cap. del part. PROD.: trigo álaga y mocho, cebada, yeros y vino; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. La IND.: está reducida á la agricultura, y el COMERCIO á la importacion de vino, aceite y demas art. de que carecen, y esportacion de granos y ganados. POBL.: 14 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 428,120 rs. IMP.: 39,146. CONTR.: 2,961 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CASTRO-MOURAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 16 vec., 101 almas.

CASTRO-MUCAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de *Sardiñeiro* (V.).

CASTROMUDARRA: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Almanza. SIT. en una pequeña colina al O. y 1/4 de leg. del r. Cea; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas, dolores de costado y pulmonias. Tiene 36 CASAS; la del conc.; escuela de primeras letras frecuentada por 34 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. parr. (Nuestra Señora de los Caballeros) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Alcañices; y buenas aguas potables. Confina: N. Almanza; E. Villaverde de Arcayos; S. Villamartin de Don Sancho, y O. Coorcos, todos á una leg. El TERRENO es de buena calidad, la mayor parte llano: solo tiene un montecito de ramaje con buenos pastos. Los CAMINOS locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, aunque no con mucha abundancia; cria ganados, especialmente lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices, y en el invierno de algun jabalí y lobo. POBL.: 32 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRON: pequeño r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace en el térm. del pueblo de Ferreras de Arriba y sitio llamado de las Tres-fuentes: sigue su curso por los pueblos de Litos, Villanueva de Peras y otros, hasta su confluencia con el Tera al E. de Navianos de Valverde. Hay

sobre él 3 puentes ó pontones de madera con pilastras de piedra, uno en Ferreras de Arriba de dos ojos, y dos en Ferreras de Abajo, de muy mala construccion y en peor estado; cria barbos, anguilas y alguna trucha.

CASTRONCAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Marta de *Castroncan* (V.). POBL.: 17 vec., 90 alm.

CASTRONCAN (STA. MARTA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/4), y ayunt. de Samos (1/2): SIT. en terreno elevado y pendiente al N. y E. con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres: comprende los l. de Castroncan, Sta. Maria, Vilacha de Abajo y Vilacha de Arriba que reunen 29 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marta), es matriz de Sta. Maria de Soñide; el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Estéban de Reiriz; por E. con Sta. Eulalia de Pascais, interpuesto el r. Sarria; por S. con santiago de Fornigueiros, y por O. con el indicado anejo y San Julian de Teibellide: tiene una fuente de buen agua y pozos. El TERRENO es de mediana calidad y se encuentra cubierto de arbolado especialmente al E. y N. Los CAMINOS que ponen en comunicacion con las felig. de Sarria, Samos, y valle de Lemos, son por lo general estrechos y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la carteria de Samos, dependiente de la estafeta de Sarria. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, nabos, castañas y poca fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 122 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRONCELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla de Brollon y felig de Santiago de *Castroncelos* (V.). POBL.: 18 vec., 94 almas.

CASTRONCELOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (1 1/2), y ayunt. de la Puebla de Brollon (1). SIT. en una altura sobre la v. de la Puebla del Brollon, con buena ventilacion y CLIMA sano: reune 30 CASAS distribuidas en los l. de Castroncelos, Lagoa, Martul, Piñeiros, Reguenge y Villarmao. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Pedro de la Puebla del Brollon. El TÉRM. confina por N. con su matriz y con San Pedro de Lamaiglesia; por E. con San Juan de Salcedo; por S. con Sta. Maria de Barja de Lor y con San Juan de Abrense; estendiéndose de N. á S. 3/4 leg. y 1/2 de E. á O.; hay fuentes de buen agua y pozos artificiales. El TERRENO es de mediana calidad y el CAMINO que desde Quiroga dirige á la cap. de prov., asi como los vecinales, se hallan en estado regular y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres y castañas; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda: hay alguna caza. IND.: la agrícola, varios telares, y los oficios mas necesarios para el uso del pais. POBL.: 30 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRO-NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria de la Balsa. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CASTRONUEVO: v. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). SIT. sobre un pequeño cerro á orillas del r. Valderaduey; reinan generalmente los vientos del N., S. y O.; sus enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene 80 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. del Mercado), servida por un cura de presentacion del marqués de Montealegre. Confina el TÉRM. N. Cañizo; E. Belver; S. Aspariegos, y O. Villalva, todos á una leg. El TERRENO es de tercera clase, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Al N. del l. se eleva un monte poblado de encinas. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de tencas, anguilas y barbos. POBL.: 79 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 969,720 rs. IMP.: 83,011. CONTR.: 13,199 rs. 15 mrs.

CASTRONUEVO: cas. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Revillas de Barajas.

CASTRONUEVO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (7). SIT. en el llano de un pequeño cerro al pie de la cord. de sierras que divide los valles de Esgueva y Cerrato, con libre ventilacion y CLIMA templado: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 90 CASAS: escuela de instruccion primaria concurrida por 34 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs. y una igl. parr. de entrada (Sta. Maria) servida por un cura y 2 beneficiados de provision real y ordinaria: el cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del E. y dentro de él una ermita (el Sto. Cristo del Consuelo); contigua al cerro sobre que está la pobl. hay otro en el que se hallan las bodegas para guardar el vino, colocadas unas sobre otras en 2 órdenes, y cubiertas de una losa de piedra caliza, tan tersa y limpia que parece un cielo raso, y de tal solidez, que el techo de las inferiores sirve de pavimento á las superiores. Confina el TERM. N. Cabezon; E. Villarmentero; S. Villabañez, y O. Renedo: dentro de él se encuentran 3 fuentes, una que sirve de abrevadero para los ganados y lavadero de ropa; otra llamada Fuente-techa, de buen agua, de la que, asi como de las del r. Esgueva, que pasa á 1/2 cuarto de leg., se surte el vecindario para beber, y otra titulada del Barco de San Llorente, que prod. muy buenos efectos en las afecciones del estómago y abre el apetito; el cot. red. y desp. de Castil de Vega con las ruinas de una ermita y otros edificios, y suelen hallarse sepulcros con algunos restos humanos, y al O. del l. una casa lagar que perteneció á las monjas de San Quirce de Valladolid: el TERRENO en lo general es arcilloso y á propósito para cereales; le fertiliza en parte el precitado r. Esgueva. CAMINOS: los locales y 3 carreteras, la que cruza el valle de Esgueva, y las que dirigen á Valladolid y Tudela de Duero: CORREO, se recibe y despacha los sábados en la adm. de Valladolid, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y vino; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres, y pesca de grandes y buenas anguilas con abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola, fabricacion de yeso y esteras de espadaña, y un molino harinero con 2 piedras. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganado é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 85 vec., 326 almas. CAP. PROD.: 746,530 rs. IMP.: 74,653. CONTR.: 11,360 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,500 rs. se cubre con los productos del molino, los de unas heredades de propios y reparto vecinal.

CASTRO-NUÑO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2), dióc. *vere nulius*, por corresponder á la encomienda de San Juan. SIT. en el declive de un elevado cerro á la márg. izq. del r. Duero que pasa muy inmediato; con libre ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozcan enfermedades especiales; tiene 416 CASAS; la consistorial en cuyo piso bajo está la cárcel; dos escuelas de instruccion primaria para niños, dotada la una con 1,800 rs. del fondo de propios y concurrida por 50 alumnos, y la otra sin mas dotacion que la convenida con los padres de los 70 discípulos que asisten; hay tambien una enseñanza de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á leer y la maestra percibe de los fondos públicos 200 rs.; una igl. parr. (Sta. Maria del Castillo) servida por un prior nombrado por la asamblea de la órden; y una ermita ayuda de parr. (el Smo. Cristo de San Juan) edificada segun tradicion, en el mismo sitio que ocupó un cast. titulado de la Muela, aprovechando las piedras de este: el cementerio se halla fuera de la v. en posicion que no ofende á la salud pública; inmediatos á las casas hay varios manantiales de buenas aguas, en particular el llamado del Caño, de que se surte la mayor parte del vecindario, y se halla en un punto muy delicioso, que forma un valle con arbolado de chopos y olmos y fértiles huertas con frutales; y como á medio tiro de bala hay una fuente titulada de San Lázaro. Confina el TÉRM. N. San Roman; E. Pollos; S. Alaejos, y O. Villafranca: dentro de él se encuentran dos deh. llamadas Rinconada y Carmona, hallándose la primera bien poblada de encina, y es de lamentar no se atienda con el debido esmero á su conservacion y cuidado; hay ademas un prado pequeño, llamado el redondo: el TERRENO es muy desigual y quebrado, con bastantes alturas y cerros aislados, en su mayor parte de secano: se hallan en cultivo 10,970 obradas, en esta forma: 271 de primera calidad, 4,796 de segunda, 3,668 de tercera, y lo restante destinado á viñedo: CAMINOS: los locales, de herradura, y los carreteros que dirigen á Toro, Nava del Rey, Alaejos, Salamanca y Tordesillas. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medina del Campo por un balijero; llega lunes, jueves y sábados, y sale martes, jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino superior, uva albilla que se vende con mas estimacion que la de otros puntos, algarroba, garbanzos, yeros y arvejas, algunas verduras y frutas para el consumo del pueblo; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos

y perdices; pesca de barbos, alguna anguila y pocas truchas. IND.: la agrícola, los oficios mas indispensables y un molino harinero de dos piedras, impulsado por el Duero cuyo paso facilita una barca. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de ropas y otros artículos de primera necesidad; hay en el pueblo algunas tiendas de comestibles y otros géneros, pero mal surtidas. POBL.: 416 vec., 1,800 alm. CAP. PROD.: 812,281 rs. IMP. 197,110. CONTR.: en todos conceptos 23,438 rs. 26 mrs. PRESUPESTO MUNICIPAL: 21,000, se cubren con los productos de propios y arbitrios.

HISTORIA. El M. Gil Gonzalez de Avila refiere que Castro-Nuño fue poblada en el año 1170 por Nuño Perez, alferez mayor del rey D. Alonso VIII, tomó el nombre de su poblador, que muchos caballeros de Salamanca contribuyeron á esta obra, y que los prebendados de esta c. dieron liberalmente ornamentos y libros necesarios para el culto divino. Rodrigo Mendez Silva dice, que esta poblacion existió cuando menos 400 años antes de la época en que fija su pobl. Gil Gonzalez, pues D. Alonso el Sábio refiere que yendo á sitiar á Zamora el rey Sancho de Castilla en el año 1073, durmió una noche en esta v.; por cuya razon debe entenderse que fue reedificacion la hecha por Nuño Perez, aunque no consta de su primer existencia mas de lo que se acaba de decir. Castro-Nuño fue una de las pobl. que se dieron al infante D. Juan en virtud del convenio que hizo con el rey D. Fernando su sobrino, en 1301. En esta v. se hizo una confederacion entre los grandes de Castilla y el rey (año 1439) con las siguientes condiciones: D. Alvaro de Luna se habia de ausentar de la córte por espacio de 6 meses, sin que pudiese escribir al rey carta alguna: al rey de Navarra y al infante su hermano se les habian de volver sus estados, lugares y dignidades, ó por lo menos renta anual que los árbitros les señalasen: las compañias de soldados debian quedar disueltas: los conjurados quitarian las guarniciones de los cast. y pueblos que hubiesen tomado; y últimamente, no se castigaria á nadie por haber seguido al principio el partido de Aragon y despues el de los conjurados. En 1477 el cast. de Castro-Nuño habiendo venido á poder de los portugueses, fue tomado por el rey de Castilla: los naturales del pais, para evitar que en otra ocasion les causase los daños que entonces, volcaron sus murallas. A los soldados que guarnecian este cast. se les dió licencia conforme á lo capitulado, para que libremente y con su bagage se fuesen á Portugal. Es patria del doctor D. Francisco Diez.

CASTRO-OBARTO: ald. en la prov., dióc., aud, terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la Junta de Traslaloma, cuyas reuniones se celebran en el pueblo que se describe: SIT. en una pequeña loma rodeada de estensas llanuras; está combatida por todos los vientos y goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 68 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,330 rs. anuales, una igl. parr. bajo la advocacion de San Facundo y San Primitivo, una ermita estramuros dedicada á San Roque, y dos fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. valle de Mena; E. Villabentin; S. Villalacre, y O. Lastras de las Eras. El TERRENO es delgado, peñascoso y arenoso, bañándolo de N. á S. un arroyo que pasa á 150 varas E. de la pobl. Los CAMINOS son de servidumbre y la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, camuña, yeros, habas, lentejas, garbanzos y titos; ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres, perdices, codornices, sordas, lobos, raposos y garduñas. La IND. consiste unicamente en la agricultra, y el COMERCIO en la estraccion de ganados é importacion de granos, aceite, vino y ropa. POBL.: 28 vec., 105 alm. CAP. PROD.: 365,110 rs. IMP.: 37,202.

CASTRO-PEPE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 horas), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en la cima de la cord. que sigue el curso del r. Esla, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercinas. Tiene 15 CASAS, todas reducidas y de un solo piso; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y libre provision. A los 50 pasos del pueblo, en la misma cord. que este ocupa, se ve un promontorio que dicen fue cast. fundado por el moro Ores; las aguas del Esla que pasan por su pie han derribado mucho de él, y por consiguiente descubierto varias antigüedades, entre ellas una columna de jaspe oscuro, bien labrada, de 6 cuartas de long. y una de diámetro, la cual sirve hoy de pie al púlpito de la igl. Los niños concurren á la escuela de Castrogonzalo. Confina N. Benavente; E. el espresado Castrogonzalo; S. San Estéban del Molar, y O. Barcial del Barco, á una hora el mas dist. El TERRENO es de ínfima calidad, escepto el de la pendiente de la cord. sobre que está sit. el pueblo, que lo es de buena. Las aguas del Esla que tanto beneficio pudieran reportar á la pobl., para nada se aprovechan. Los CAMINOS locales; pasando ademas inmediatos al pueblo los que dirigen á Zamora y Toro. PROD.: trigo, centeno y cebada; cria algun ganado, caza de varias aves y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 173,000 rs. IMP. 11,363 CONTR.: 2,522 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 187 rs.: 86 se destinan para la calzada de Vigo, y los 101 restantes para los demas gastos; se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTRO-PODAME: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Calamocos, Castro-podame, Matachana, San Pedro Castañero, Turienzo, Viloria y Villaverde de los Cestos. Está SIT. en una ladera cerca de la orilla izq. del r. Boeza; su CLIMA es bastante sano. Consta de 130 CASAS construidas la mayor parte de tierra, con dos pisos algunas, formando calles regulares que conservan reliquias de empedrado. Tiene casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras á que asisten unos 30 niños, igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura y un coadjutor; el curato es de segundo ascenso y libre provision de S. M.; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Villaverde de los Cestos; E. Parada Solana; S. Onamio, y O. Calamocos. A 1/4 de hora S. del pueblo, en la falda de un monte, hay una escavacion donde los ant. esplotaron una mina de oro, y que aun en la época presente ha sido reconocida por una sociedad con ánimo de esplotarla; pero los muchos capitales que se necesitan para ello impidió la realizacion del proyecto. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Boeza. Los CAMINOS locales y carreteros: recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre por peaton. PROD.: cereales de todas clases, vino, legumbres, castañas, patatas, lino, yerba y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y alguna liebre y jabalí, y pesca truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lino y lana burda. POBL.: de todo el ayunt. 440 vec, 1,980 alm. CAP. PROD.: 2.637,276 rs. IMP.: 135,143. CONTR.: 27,485 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,727 rs. cubiertos por reparto vecinal, descontados 1,300 que valen sus propios.

CASTROPOL: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: compuesto del ayunt. de su nombre y de los de Boal, Coaña, El Franco, San Tirso de Abres, Taramundi y Vega de Rivadeo, en los que se cuentan las felig. de

Abres. . . .	Santiago.	Ouria. . . .	San Julian.
Arancedo. .	San Cipriano.	Paramio. . .	Sta. Maria.
Barres. . . .	San Estéban.	Pianton. . .	San Estéban.
Boal.	Santiago.	Piñera. . . .	San Bartolomé.
Braña. . . .	Sta. Maria.	Prendones. .	San Juan.
Campos. . .	Sta. Maria.	Presno.. . .	Sta. Eulalia.
Cartavio. . .	Sta. Maria.	Salave.. . .	San Salvador.
Castrillon. .	Santiago.	San Tirso. .	San Juan de
Castropól. .	Santiago.	Seares. . . .	Sta Cecilia.
Coaña. . . .	Sta. Maria.	Serandinas..	Sta. Maria.
Doiras. . . .	Sta. Maria Mag.	Serantes. . .	San Andrés.
Folgueras. .	Santiago.	Tapia. . . .	San Estéban.
Meredo. . .	Sta. Maria.	Tapia. . . .	San Martin.
Miudes. . .	Sta. Maria.	Taramundi .	San Martin.
Mohias. . .	San Martin.	Tol.	San Salvador.
Mohices. . .	Sta. Maria.	Trelles.. . .	San Juan.
Moldes. . .	San Juan.	Valdepares .	San Bartolomé.
Monte. . . .	Sta. Maria del.	Villacondide	San Cosme.

En cuyas felig. hay distintas v., crecido número de l. y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las dist. que median entre dichos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr. dióc., c. g. y á la córte, se demuestra en el adjunto estado.

CASTROPOL, cap. del part. jud.									
6	Boal.								
6	3	Coaña.							
4	3	1	El Franco.						
5	4	6	5	San Tirso de Abre.					
7	3 1/2	7	6	1	Taramundi.				
3	4	4	4	2	3	Vega de Rivadeo.			
22	18	16 1/2	17	18	20	22	Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióc.		
65	60	62	63 1/2	63 1/2	65 1/2	62	45 1/2	Valladolid, c. g.	
100	94	95	96	96 1/2	93	96	78 1/2	33	Madrid.

Situacion y clima. Se halla sit. al estremo NO. de la prov. en terreno desigual: los aires mas frecuentes son los del NO., SO y O., aunque tambien suelen alternar los del NE.: el clima muy templado sin esperimentarse frios ni calores escesivos en ninguna estacion, y bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres inflamatorias, pútridas y calenturas intermitentes.

Límites y estension. Confina por N. con el mar Cantábrico; por E. con el part. jud. de Luarca, mediando el r. *Navia*; al S. con la sierra de la Bobia que le separa del part. de Grandas, y por el O. con el r. *Eo*, que divide esta prov. de la de Lugo. Tiene de dist. en su mayor long. desde Mohias, estremo NE. hasta el lím. del ayunt. de Taramundi, que está al SO., 7 leg; y en su mayor lat. 5 leg., formando ángulos rectos con la línea de long., es decir, desde el estremo NO. del ayunt. de Castropol hasta el punto SE. del de Boal.

Rios y arroyos. Todo el lado occidental del part. está bañado, como hemos dicho, por el r. *Eo*, el cual nace en *Fonteo* ó *Fuentes de Eo*, en el valle de Pedron, prov. de Lugo: corre á la izq. de los ayunt. de San Tirso, Vega de Rivadeo y Castropol por espacio de 4 leg., ademas de otras 7 que hay hasta su orígen, forma entre Castropol, Figueras y Rivadeo una bahía, y va inmediatamente á desembocar en el Océano Cantábrico, dejando á su der. en esta prov. los 2 primeros pueblos, y á la izq. el último que corresponde á la de Lugo. Dicho r. durante su curso de S. á N. recoge las aguas de varios riach. y manantiales, siendo los mas caudalosos por el lado de esta prov. el de la *Ferreira* que se le agrega en Abres; el *Suaron*, cerca de la vega de Rivadeo, y los de *Seares* y *Fabal* que cruzan por el distr. municipal de Castropol. Así enriquecido el *Eo*, y ausiliado con el agua de las mareas, es navegable por espacio de 2 leg.; y si desde 20 años há se hubiese limpiado su cauce del cieno y arena que sucesivamente ha reunido con notable perjuicio de la ria de *Rivadeo*, aquella corriente seria un gran manantial de subsistencia y de riqueza para el pais; especialmente si se enlazase con un ramal de carretera hasta tocar con la que dirige a Castilla en el punto de Sta. Isabel, arrancando desde el pueblo de Rivadeo en la inmediata prov. de Lugo, ó al menos en el de la Vega perteneciente á esta de Oviedo, obra de poco coste, y proyecto utilísimo del ilustrado ingeniero D. Guillermo Sehulz. Entonces tal vez se crearia un interés permanente que sostuviese con todos los esfuerzos imaginables la ria de *Rivadeo*; porque facilita esta comunicacion los prod. de Castilla, Galicia y parte occidental de Asturias, juntamente con los de otras prov., de las colonias y aun del estrangero, habria aqui un mercado general que seria un centro de vida para la agricultura, las artes y comercio. El *Eo* se pasa desde esta prov. á la de Lugo por varios puntos, con barcas y lanchas; no siendo vadeable sino durante el estío, con dificultad, hasta subir á la felig. de Abres, 2 leg. dist. de Castropol, y mas arriba en San Tirso tiene un puente provisional de madera. Tambien entra en la bahía al E. de Castropol el r. *Berbesa*, que naciendo en las montañas de Colmieiros, dist. una leg. de dicha v., cruza por las felig. de Tol y Piñera. Y por último desagua en la ribera indicada por la der. de la cap. del part. el riach. *Riofelle*, que nace á la falda del monte de San Marcos en la felig. de Moldes: tanto este como el anterior aunque de curso perrene no son muy caudalosos, y con sus aguas se da impulso á distiutos molinos harineros. Hay otros r. mas ó menos considerables que atravesando por este part. en diferentes direcciones, van unos al Eo, algunos directamente al mar y muchos al r. *Navia*, que pasa por el estremo oriental, segun dejamos insinuado, de todos los que haremos la posible mencion en los parages oportunos.

Calidad y circunstancias del terreno. Hácia el S. se encuentra una cadena de montañas, que elevándose á orillas del r. *Navia* entre los conc. de Boal y Coaña, dejando la mayor parte de este último con su cap. al N., y tambien gran parte del de Boal á la vertiente meridional, continuan cercando los ayunt. ó conc. de El Franco, Castropol, la Vega, Taramundi y San Tirso hasta penetrar en el part. de Fuensagrada (prov. de Lugo). Dichas sierras ó montañas, segun vienen cruzando desde el Navia, ó sirviendo de lím. meridional al part., toman sucesivamente los nombres de Sierra de San Isidro, Penouta, La Bobia, el Santin y la Garganta: sus cimas estan cubiertas de nieve durante el invierno, y se elevan sobre el nivel del mar, en algunos puntos mas de 300 varas, distando de la línea litoral de 1 á 3 leg. En sus laderas hay plantios de pinares, robles, argomas y castaños. Aunque la mayor parte de la pobl. se halla en los puertos y otros parajes de la costa, en los valles, cañadas y vegas que se forman al pie de las cord. y á orillas de los r., no obstante, como la pendiente de las sierras sit. al S. es muy suave, tambien existen l., ald. y cas. diseminados por todo el part. en porciones de tierra quebrada, pero muy á propósito para el cultivo. Bajo este último concepto el terreno podrá considerarse dividido en 3 clases; una de ellas, que comprenderá la trigésima parte de cuanto se halla destinado á labor, es fuerte, superior ó de huerta muy feraz y productiva; la segunda clase de tierra mediana con mezcla de greda y barro, y la tercera, ó sea la mayor parte de terreno, es ínfima, pero mas de la mitad ó está sin cultivo y solo produce plantas silvestres, helecho para estiercol en las cuadras del ganado y algunas yerbas de pasto, ó se cava, roza y siembra una vez cada 8, 10 y mas años, en cuyo trascurso se les deja criar tojos, pinabetes y argomas, que son las especies principales de combustible en el pais. Para el recreo y pastos del ganado todavia se conservan en cada pueblo algunas porciones de terreno que son comunes, las cuales sin embargo van pasando poco á poco al dominio privado de personas poderosas é influyentes; y en algunas cap. de ayunt. hay hermosas alamedas, encontrándose en las demas v. y pobl. rurales, sotos abiertos de arbolado, unos de aprovechamiento comun y otros de propiedad particular. A consecuencia de las superiores órdenes que en diferentes épocas se han circulado para la formacion de deh. reales, rara es la felig. que no tenga una finca esclusivamente destinada al plantio de robles y pinos, mas en todas ellas es muy escaso y de insignificante valor, pues nunca hubo decidido empeño en conservar y fomentar esta clase de riqueza, de modo que los pueblos abandonados á su albedrio, solo dan testimonio de una obediencia estéril, y por esperiencia juzgan inútiles todas las medidas de gobierno dirigidas á plantear ese recurso capaz de producir una utilidad incalculable en esta comarca, donde antiguamente los montes constituyeron uno de los principales ramos de ri-

queza, hasta que decayeron á par de la marina militar y mercante, que los utilizaba para la construccion naval en los astilleros del mar Cantábrico y en los arsenales del Ferrol.

Caminos. El que dirige desde la cap. de prov. hácia el O. se divide á dist. de 1/2 leg. de Castropol en 3 ramales: uno de estos por la izq. conduce á la vega de Rivadeo, otro al pueblo de Figueras por la der., y el tercero á la cap. del part. por el centro: se halla en mal estado porque los pueblos carecen de arbitrios para su conservacion. Desde mucho tiempo hasta el presente la junta del principado, la diputacion provincial y el gobierno político, han estado cobrando arbitrios enormes en fan. de sal con destino á caminos interiores; pero bien porque se hayan distraido de su objeto tan crecidos fondos, ó por otras causas, lo cierto es que apesar de las repetidas y fundadas reclamaciones de los hab. del O. de la prov., principales interesados, nunca se ha empleado la mas pequeña suma para esta clase de obras, y si el camino general de la costa es algo cómodo, se debe no solo al terreno en declive por donde cruza, sino tambien á los trabajos semanales del vecindario, llamados en el pais de sestas ferias, por ser costumbre de aplicarse á este servicio los sábados de cada semana, conforme á reglamentos muy ant. Este camino general concluye en los 3 pueblos mencionados, atravesando por el r. Eo y la ria de Rivadeo. Hay ademas otros caminos particulares desde la cap. hácia los conc. que le pertenecen, y algunos que van á los inmediatos part. de Fuensagrada, Cangas de Tineo, Grandas y Luarca, pero todos necesitan reparacion.

Producciones. Ayudada muy eficazmente la calidad del terreno por la activa laboriosidad de los hab., apenas se resiste á producir ninguno de los art. de necesidad y comodidad, como trigo, centeno, cebada, maiz, lino, patatas, habas, garganzos, nabos, cebollas, frutas, yerbas y demas de que es susceptible la mejor tierra, con muy pocas escepciones; sin embargo, las especies mas preferidas son el trigo, maiz, patatas y legumbres. Por un quinquenio se puede calcular el valor de los cereales en los 7 conc. que componen el part. de 3.379,300 rs., correspondiendo de esta cantidad al trigo una tercera parte, y las otras dos á las demas especies, siendo la de maiz muy considerable. Tambien hay algunas viñas y emparrados, que prosperan poco á consecuencia de reinar frecuentemente los aires del NE. y de la parte del mar, que no permiten que sazone la uva y se dulcifique como en paises mas cálidos. En los l. próximos á las sierras se apacentan algunos rebaños de cabras, ovejas y pequeñas yeguadas, que no merecen la mayor atencion; el ganado vacuno sirve para las faenas agrícolas, y para viajes y trasportes se valen los naturales de mulas y jacas gallegas. La caza no es abundante, y únicamente se ejercitan en ella por diversion las personas acomodadas; apenas existe otra que de liebres, conejos y perdices. La pesca de mar es variada, toda de buena calidad y alguna de gusto esquisito: las especies que mas abundan son cóngrio, atun, merluza, raya, róballo, sargo, pirlon, mujol, besugo, salmonete, farro, barbada, sardina y pulpo: antiguamente tambien habia pesca de ballena. En la ria se encuentran roballizas, rollos, lenguados, ostras, almejas y otros peces, que por su delicado gusto pueden competir con los de los r. de Galicia; pero las avenidas de los r. con el sedimento de arena y grijo llevan sepultados los criaderos, que van desapareciendo poco á poco, y tanto en el Navia como en el Eo y demas afluentes, hay igualmente diferentes clases de pescado, hallándose en todos los demas riach. anguilas y truchas de poco tamaño, pero muy sabrosas.

Industria y comercio. Ademas de la agricultura la especie de ind. mas generalizada en este part. era la manufactura de lienzos ordinarios, que hasta unos 12 años hace, se ha ejercido en todas las v., l. y ald.; el pais todo era un tendedero; cada casa una fáb., y muchas familias tenian distintos telares regidos por mujeres: las de todas clases y condiciones se ocupaban en hilar, colar y tejer de dia y de noche, consistiendo en la compra y venta de este género el principal movimiento de las ferias y mercados, donde se realizaban los cambios por muchos miles de duros, y los grandes capitales que ponian en giro y circulacion este comercio de preferencia, sostenian la agricultura, dando impulso á las artes. Se hacian acopios y remesas para las prov. de Santander y Castilla, de donde se importaban linos en rama, aunque últimamente se traian de Riga á los almacenes de Rivadeo. Actualmente si hay alguna estraccion de lienzos para Santander, reporta poca utilidad por el mucho coste y riesgos del trasporte, de manera que puede considerarse muerta la ind., madre de la riqueza del pais; y el no estar enteramente abandonada se debe á la fuerza del hábito y á la dificultad que siempre hay para renunciar á las profesiones heredadas. La causa de esta calamidad es la introduccion de telas y plugasteles estranjeros, y los surtidos que procuran las fáb. de vapor, pues ni en precio ni en calidad pueden competir con ellas los lienzos ordinarios del pais. Sobre los r. *Porcia*, *Eo*, *Navia* y *Suaron* hay, dentro del part., unas 9 herrerias, triple número de mazos y martinetes, 3 tenerias, algunos batanes de lana para sayales, sargas y paños burdos, de que se viste la gente labradora durante el invierno: 4 fáb. de papel, aceñas de represa y de agua corriente, y en cada 1/2 leg. de los r. mas caudalosos, como de los menores ó riach., donde quiera que se presentan saltos de agua, tambien hay molinos harineros. La vena para las herrerias se conduce de las Provincias Vascongadas, y para la elaboracion del hierro, que de dichos artefactos se saca en barras, existen otros talleres en casi todos los pueblos. Los naturales de Boal, hombres y mujeres se dedican especialmente á la fáb. de clavazones, para lo cual tienen el yunque y oficina dentro de las casas de su habitacion. En la vega de Rivadeo sucede lo mismo con una cuarta parte de su vecindario, si bien el oficio de herrero se ejerce en mayor escala, pues construyen cerraduras, fallebas y todos los utensilios necesarios para el servicio doméstico y usos de agricultura; ademas de abastecer al pais de cuanto en el particular necesita, los traginantes de aquellos 2 pueblos hacen estraccion de sus prod. ind. para las prov. de Galicia, Leon, Santander y Castilla, retornándose de las primeras el vino, la grasa de arder y alguna sardina arenque, asi como de Castilla tambien algun vino, lino, sedas, paños, estameñas y cobertores, y de Santander la loza, azúcar, cacao, café y algunos otros géneros coloniales. De Málaga, Valencia, Sevilla, Cataluña y demas prov. de Lebante y Mediodia de España, se importa por los buques del cabotaje, el aceite, aceituna, vinos, aguardientes, telas de lana y de algodon, papel y algunas otras mercancias, si bien este comercio era mucho mayor cuando se beneficiaban alli los granos de este pais. Prescindiendo de las especulaciones que quedan indicadas y de algunas otras de pequeña importancia, el comercio interior del part. se reduce á la compra y venta de ganados, cerdos, quincalla, granos y demas frutos del pais, especialmente en los mercados semanales y en las ferias, siendo las mas concurridas 2 que se celebran mensualmente en la Vega de Rivadeo, una en Belmonte, ayunt. de Castropol, y otra en Valdepares, ayunt. del Franco.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.		Públicas.	Privadas.	TOTAL.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.						Niños.	Niñas.	TOTAL.
7	43,153	Superiores....		»	»	»	»	»	»
		Elementales..		4	»	4	280	9	289
		Incompletas..		33	11	44	1823	67	1890
		Totales.....		37	11	48	2103	76	2179
		Maestros.	Con título.....	5	»	»	»	»	»
			Sin título......	32	»	»	»	»	»

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 44, de los que resultaron absueltos de la instancia 3 y libremente 8, penados presentes 29 y contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 5 y 4 en otro diferente con el intervalo de 1 á 11 años. De los acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; 38 eran hombres y 6 mujeres; 14 solteros y 30 casados; 26 sabian leer y escribir y 18 carecian de toda instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal y 41 artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas, todos con igual número de instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (*).			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.m.	Rs.m.	
Boal........	OVIEDO.	1072	5533	450	2	452	415	1	1	8	1	7	4	32	44	44	20	42	18	8	208	11'5	272646	6000	168175	417871	71836	67	13	16'08
Castropol...		2922	17836	756	21	777	725	1	2	11	1	9	15	143	136	119	102	101	79	49	729	35'5	1504451	826053	221850	2652354	498069	67 28	11 4	7'47
Coaña......		793	4327	355	5	360	345	1	1	8	1	7	6	44	59	32	46	28	30	18	257	8'8	385495	18000	37325	440820	51956	65 18	12	12'79
El Franco.		864	3952	414	6	420	413	1	1	8	1	7	6	86	64	72	58	43	26	21	370	8'	536567	12000	82000	925567	62293	72 3	15 26	6'70
Taramundi..		525	2769	256	2	258	256	1	1	8	1	7	2	46	47	25	41	27	24	24	234	5'5	267386	6000	45600	318986	32065	61 3	11 20	10'05
San Tirso de Abres....		280	1362	173	2	175	170	1	1	6	1	6	1	16	19	19	14	25	13	10	116	2'7	156038	6000	10525	172568	19628	70 3	14 14	11'38
Vega de Rivadeo....		1208	7374	450	13	463	435	1	1	8	1	7	8	80	74	74	74	38	41	15	397	5'	687798	274015	248750	1210563	107996	89 14	14 22	8'92
		7664	43153	2854	51	2905	2759	7	8	57	7	50	42	447	443	385	356	304	231	121	2311	87'	4405381	1248068	815675	6169124	543843	70 33	12 20	8'82

(*) Los arbitrios que se recaudan para cubrir las cargas municipales y vecinales estan incluidos en las contribuciones por rs. vn. 229,910, y salen á razon de 30 rs. por vecino, 5 rs. 11 mrs. por habitante y 3,73 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contribuciones propias del Estado á rs. vn. 313,933, ó sean 40 rs. 38 mrs, por vecino, 7 rs. 9 mrs. por habitante, y 5,09 por 100 de la riqueza; siendo de advertir que en estas últimas se comprende la del culto y clero por rs. vn. 83,283 á que le corresponden, á rayon de 1,35 por 100 do la riqueza, y cuya proporcion con la pobl es de 10 rs. 29 mrs. por vecino y un real 32 mrs. por habitante.

Ademas de lo que se demuestra en el cuadro anterior con relacion á datos oficiales que obran en nuestro poder, creemos oportuno manifestar, que segun el último repartimiento de las oficinas de prov., los ayunt. de este part. pagan por contr. de inmuebles 337,930 rs. y el recargo del 8 por 100 para premio de recaudacion y fondo supletorio en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Boal..................	37,902 rs.
Castropol........................	105,910
Coaña........................	50,056
El Franco......................	72,562
Vega de Rivadeo................	38,824
Taramundi......................	19,746
San Tirso.......................	18,930

Este repartimiento se ha hecho calculando que sale gravada la riqueza terr. en un 10 por 100; y en realidad el diezmo de las especies sujetas á dicho impuesto antes de ser suprimido, importaba con leve diferencia la misma suma que ahora se carga por contr. terr. y no se deducian impensas para la recaudacion del mencionado diezmo.

Damos fin á este art. diciendo, que en este part. jud. durante la actual época constitucional, se han desamortizado varios dominios directos procedentes del clero regular por valor de unos 17,000 rs. de renta ó cánon anual, que justipreciados por la base de 66 2/3 cada uno produjeron en la subasta una tercera parte mas de la tasacion. Los tenedores de las fincas que las llevan en arriendo desde antes de 1800, estan declarados foristas ó con derecho al dominio útil, por lo cual adquirieron una propiedad á la que que se puede regular triple valor que á la del dominio directo.

CASTROPOL: ayunt. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (22 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (65 á Valladolid): SIT. al estremo NO. de la prov. en las inmediaciones del Océano Cantábrico, con libre ventilacion y CLIMA muy saludable. Comprende ademas de la felig. de su título, las de Barres, San Esteban; Campos, Sta. Maria; Moldes, San Juan; Piñera San Bartolomé; Presno, Santa Eulalia; Salave, San Salvador; Seares, Sta. Cecilia; Serantes, San Andrés; Tapia, San Estéban; Tapia, San Martin, y Tol, San Salvador. La municipalidad reside en la v. de Castropol, felig. de Santiago. Confina el TÉRM. municipal por N. con el mar Cantábrico, que corre desde el estremo de la parr. de Barres, á lo largo de la de Serantes, San Esteban de Tapia, San Martin de id., Salave y Campos hasta el r. *Porcia;* por E. con las felig. da Prendones y Sta. Maria del Monte del ayunt. de Franco, y con la de Boal, conc. del mismo nombre; por S. con la sierra de la *Bobia*, perteneciente al part. jud. de Grandas y con las parr. de Meredo y Pianton, ayunt. de Vega de Rivadeo; y por el O. con el r. *Eo*; estendiéndose de N. S., ó sea desde el puerto de Tapia hasta la mencionada sierra de Bobia 3 1/2 leg.; y de E. O. ó desde el r. de *Bao de Cangas* á la v. de Castropol 1 1/2. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil, y abunda en fuentes de esquisitas aguas; cruzánle en varias direcciones distintos riach. mas ó menos considerables, que despues de fertilizar algunos trozos de labor y dar impulso á bastantes molinos harineros, van unos directamente al mar, confluyendo otros en los r. Eo y Porcia. La parte inculta ofrece arbolado de pinos, robles, castaños, argomas y de otras especies útiles para construccion, combustible y carboneo; asi como en las cañadas y tierras de cultivo se ven diversos frutales. Tambien hay sotos pertenecientes á particulares, y deh. de pasto de aprovechamiento comun. Los CAMINOS son vecinales, atravesando tambien por el térm. el que dirige desde la cap. de prov. hasta la de este ayunt., y el que va por la costa: aquellos necesitan mejorarse porque se hallan en mal estado; pero el último se encuentra regular á consecuencia de que los vec. le conservan y reparan. El CORREO se recibe en la v. de Castropol, desde cuya estafeta se reparte á los demas pueblos tanto de este part. jud. como del de Grandas. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, lino y alguna uva: sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay poca caza de liebres y perdices; y abundante pesca de varias clases en los r. y costa del Océano. IND. y COMERCIO; ademas de la agricultura y molinos harineros, hay herrerias, batanes para ropas de lana, tenerias, telares de lienzos ordinarios; dedicándose gran parte de los vec. á la pesca maritima, á la navegacion y barcaje ó paso de la ria: las principales especulaciones comerciales consisten en la estraccion de pescado salado, lienzos y demas géneros y frutos del pais é introduccion de géneros de vestir y frutos necesarios tanto del reino, como de las colonias y del estrangero: celebrándose una feria mensual bastante concurrida en el pueblo de Belmonte, de la felig. de Presno. POBL.: 2,922 vec., 17,836 alm. RIQUEZA IMP.: 2.652,354 rs. CONTR.: 198,069 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL en el presente año de 1846 asciende á 29,954 rs. y 30 mrs. que se cubre por reparto entre los vec. Hasta el año de 1844 disfrutaba el ayunt. un arbitrio de 4 mrs. en cuartillo de vino, impuesto sobre todo el que se consumia en el distr., con cuyo producto se cubrian las atenciones comunes. El secretario de la municipalidad está dotado con 3,300 rs. anuales, habiendo tambien un escribiente con 1,100.

CASTROPOL: v. cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), con aduana de cuarta clase, y ayudantia de marina perteneciente á la com. de Gijon: SIT. en una eminencia saliente á la bahia del r. Eo, el cual baña la orilla izq. del pueblo, mientras por su der. corre el r. *Berbesa.* Reinan con mas frecuencia los vientos del 4.° cuadrante; el CLIMA es templado y muy sano, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes que calenturas tercianarias y fiebres inflamatorias. Las CASAS de la v. estan agrupadas formando cuerpo de pobl., que tendrá 200 varas de travesia: son de 2 y 3 pisos, y dimensiones desiguales: las calles aunque muy limpias, estan mal alineadas en su mayor parte y tienen empedrado ant. que necesita reforma. A la entrada hay una plaza dividida en 2 tramos, de figura irregular, y 2 plazuelas, sit. la una enfrente de la alameda, y la otra entre la igl. y casa municipal: esta es un hermoso edificio de arquitectura moderna, con salones claros, cómodos y espaciosos para celebrar las sesiones de ayunt. y las aud. del juzgado de primera instancia: en los departamentos bajos se hallan las cárceles para presos de ambos sexos con la debida separacion, decencia y capacidad: dicha casa se ha reedificado desde 1839 á 1843 con recursos que se proporcionó el ayunt., haciendo los pagos de las contr. ordinarias y estraordinarias en billetes del Tesoro, y aplicando á la mencionada obra el importe del premio que ofrecian los espendedores del papel ó comisiones del Banco de San Fernando. El edificio se erigió sobre las ruinas de una torre ó palacio ant., que perteneció al señ. de la mitra de Oviedo, hasta su abolicion que tuvo lugar en el reinado de Felipe II. Tambien se encuentran distintos hornos de pan cocer, tabernas y tiendas de abaceria, de ropas y de otros géneros de consumo; habiendo ademas una escuela de primeras letras, frecuentada por 70 niños y 30 niñas que se hallan con separacion de clases y sexos, y el maestro tiene 2,600 rs. de sueldo anual pagado por el fondo de propios. La igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol es de construccion moderna, de mucha capacidad y de bastante gusto, tanto en su arquitectura, como en sus altares, retablos y efigies: sus paredes y torre son de pizarra, los arcos y bóveda de canteria labrada; está dividida en 3 naves, y sus dimensiones son 70 pies de largo, 45 de ancho, 35 de elevacion, y la torre en la cual existe el reloj de la v. se levanta sobre el cuerpo de la igl. 40 pies. Sirve el culto un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas, de las cuales una con el titulo de San Roque se halla al estremo S. del pueblo, sin otras rent. considerables que las ofrendas y donativos del gremio de mareantes, y de personas devotas; y la otra bajo la advocacion de Sta. Maria en el estremo del campo-alameda; parece que antiguamente perteneció á la parr., si bien era anejo de la de San Juan de Moldes. En la entrada de la v. por la parte del E. se encuentra una fuente abundante de muy buenas aguas potables, que sirven para surtido del vecindario y para abastecer los barcos cuando salen de la ria: al pie de la cañeria tiene un largo pilon para abrevadero de caballos y ganados, y en seguida un lavadero cubierto y bastante cómodo. Sobre el punto mas elevado de la pobl. hay un paseo muy alegre, pintoresco y delicioso, que figura un paralelógramo cercado con pared de cal y canto, y poblado de álamos blancos, acacias, plátanos, lilas y fresnos: desde alli descubre la vista todo el circuito á dist. de 3 leg., con las feraces vegas que existen en ambas márg. del r. Eo, los pueblos de Rivadeo y Figueras, y las deliciosas orillas del Océano. Otro paseo se encuentra hácia el N. de la v. á la der. de la igl. llamado de la *Mirandilla* en forma de cuadrilongo con plantio de álamos muy frondosos; y en los arrabales delante de la ermita de San Roque, hay otro tambien con árboles, pero no tan bueno como los anteriores. Confina el TÉRM. por N. con la bahia, dando frente á la felig. de Barres; por E. con esta misma parr. y la de Piñera; al S. con la de Moldes, y al O. con el r. Eo; de manera que esta v. es la última pobl. de la prov. y le sirve de lím. con la de Lugo, á la cual se pasa por la mencionada ria, dist. de Rivadeo una milla escasa. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Ademas de los CAMINOS locales, los hay para los ayunt. y part. jud. inmediatos, llegando tambien á la v. el general que va por los pueblos de la costa, y uno de los ramales del que dirige desde la cap. de prov. hácia la parte occidental de la misma; escepto el de la costa los demas tienen mal estado. CORREOS: existe una estafeta agregada á la adm. de Oviedo, en la cual se recibe la CORRESPONDENCIA de esta prov. y de las de Galicia por peatones, si bien el de Lugo se vuelve á su cap. desde Rivadeo, pero desde aqui pasa un baligero á la caja de Castropol, donde se hace la distribucion para los pueblos de Figueras, Tapia, La Vega, San Tirso y Taramundi en este part. jud., y para los conc. del de Grandas de Salime, que acuden á recoger sus paquetes por medio de balijeros. Entra el correo de Galicia los lunes, miércoles y sábados á las 8 de la mañana, saliendo á la misma hora los domingos, martes y viernes: el procedente de Oviedo llega el domingo, martes y jueves á las 2 de la tarde, y sale los domingos, miércoles y viernes á las diez de la mañana. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres, hortaliza, frutas y alguna uva: sostiene ganado vacuno para las labores, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, y volateria, y mucha pesca de varias especies, tanto en la ria como en los riach. que desaguan en ella. IND.: ademas de la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros, algu-

nos telares de lienzos ordinarios, talleres de herrería y otros oficios mecánicos; pero la ind. principal de estos vec. es la navegacion y pasage de la ria. COMERCIO: las operaciones mercantiles del interior del pais consisten en ganados, frutos y productos del mismo; las esteriores en la estraccion de lienzos y frutos sobrantes, é introduccion de vino, hierro, lino, géneros de vestir y art. coloniales, como azúcares, cacao, etc. Cuál haya sido el movimiento comercial en esta aduana durante los años 1843 y 1844, se manifiesta en los siguientes estados:

NOTA del valor de los efectos que han entrado y salido en este puerto por cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.		Mercaderias del reino.	Id. de América.	Id. del estranjero	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada. .	Año de 1843.	530,283	125,083	45,551	700,917	»
	Año de 1844.	14,905	19,020	44	24,969	»
	Total.	545,188	135,103	45,595	725,886	362,943
Cabotage de salida. . .	Año de 1843.	688,606	»	»	688,606	»
	Año de 1844.	87,926	»	»	87,926	»
	Total.	776,532	»	»	776,532	388,266

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.			PRINCIPALES ARTÍCULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.
DEL REINO.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	DEL REINO.
Aceite.	Alambre.	Azúcar.	Aguardiente.
Cáñamo.	Bacalao.	Cacao.	Cal.
Cueros al pelo.	Canela.		Carne salada.
Harina.	Bronce.		Clavos de hierro.
Hilo.	Hoja de lata.		Cueros al pelo.
Hierro.	Jarcia.		Ganado de cerda.
Lona.	Jabon.		Ganado vacuno.
Papel.	Pimienta.		Habichuelas.
Paño.	Quincalla.		Jabon.
Sardina.			Lienzos.
Sombreros.			Maiz.
Tablas.			Sebo.
Vena de hierro.			Trigo.
Vidrios.			

Número de buques que han entrado y salido con este destino en el espresado puerto en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	75	1,884	423	»	»	»	1843	79	1,469	362	»	»	»
1844.	3	224	22	»	»	»	1844.	22	238	96	»	»	»
Total. .	78	2,108	445	39	1,054	222	Total. .	101	1,707.	458	50	853	129

El número de buques mercantes que pertenecen á las matrículas de la ayudantía de Castropol, asciende á 28: el de lanchas y embarcaciones menores destinadas á la pesca y barcaje fuera de la ria y dentro de ella comprendidas en los gremios de Ortiguera, Viavelez, Tapia, Figueras, Castropol y la Vega de Rivadeo, es de 69: habiendo en el mismo distr. ó ayudantía 601 marineros, 87 carpinteros y calafates de la maestranza, y 67 pilotos de Europa, de América y de todos mares. POBL.: 250 vec., 1,246 alm. CONTR. con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.).

HISTORIA. Esta v. llamada antiguamente *Puebla del Castro*, *Pola del Castro* y *Pola de Castropol*, fue erigida á fines del siglo XIII, y antes de esta época el pueblo cab. de jurisd. era *Robredo*, que hoy se denomina *Reboledo*, sit. sobre una eminencia á 1/2 leg. escasa de Castropol, en la márg. del r. Berbesa. No se sabe hasta dónde llegaba el poder jurisd. de las autoridades de Robredo, únicamente los documentos y tradicion convienen en que todo el terr. comprendido actualmente en los part. jud. de Castropol y Grandas, era conocido en el régimen administrativo con el nombre de *Honor del Sueron*, ó términos del *Castillo de Sueron*. Todavia se conserva este nombre distintivo del r. que cruza por entre las felig. de Presno y Meredo, atravesando la de Pianton hasta desaguar en el Eo: tambien se advierten á una y otra orilla en dichas parr. de Presno y Meredo las ruinas y escombros de 2 ant. cast. con vestigios de pobl. antigua: mas entre las noticias vulgares muy contradictorias, y á falta de otros datos, no es dado asegurar si el tal *Castillo* con la pobl. que le perteneciese habrá tenido en algun tiempo concentrada la adm. del pais, ni cuáles habrán sido las causas de su ruina. Lo que parece cierto es que los hab. del Honor del Sueron se llamaron *Pesgos*, y su amor á la independencia los ha hecho célebres, segun los historiadores y geógrafos. Plinio y Ptolomeo han hecho mencion honorífica de estos naturales. Prescindiendo de tradiciones desautorizadas ó envueltas en tinieblas, consta de un modo fidedigno que hasta los tiempos del reinado de D. Alonso VII, y mientras la capitalidad permaneció en Robredo, el pais era de *Behetria*, y se gobernaba para la adm. de justicia por fueros, costumbres y albedrios. Si es cierto que la institucion de ayunt. para el régimen económico-político de los pueblos es muy remota, los moradores de este pais fueron de los primeros en tenerla, pues habiendo dado D. Alonso VII al ob. de Oviedo en 1154 el Castillo de Sueron con toda su jurisd. y regalias de entre los r. *Ove* y *Navia*, no pudo conseguir aquel prelado, ni tampoco sus sucesores, la quieta y pacífica posesion del señ. hasta despues de 2 siglos, á consecuencia de una transaccion, en la que se allanó la dignidad episcopal á mantener los fueros y prerogativas de que siempre habian gozado los pueblos, con especialidad de nombrar vocales para su ayunt. En vano el ob. D. Fernando Alonso en 1261 espidió *carta-puebla* para edificar la v. de Castropol, y sustituir con autoridades de su nombramiento las que residian en Robredo: en vano el ob. D. Fernando Alonso Pelaez en 1292 ofreció el fuero de Benavente como un código muy liberal á los que se sometiesen, prometiéndoles ademas repartirles todas las heredades y términos mansos y bravos del *alfoz de Castropol* si accedian á poblar la v.: tambien infructuosamente en el mismo año quiso hacerles mas fuerza impetrando del rey D. Sancho IV la confirmacion del privilegio espedido por D. Alonso VII: con tantas gestiones solamente llegó á tener algunos parciales que aceptaron la *carta-puebla* en 1298 y la dieron cumplimiento, reconociendo por su señor al ob. en 1300, recibiendo cada uno en 1307 su porcion de las heredades adyacentes llamadas *mortuorios*, y en el de 1313 el fuero de Benavente. De esta manera se introdujo el ob., estableciendo un merino en la v.; pero el triunfo no fue completo, porque se dividió el pais en dos bandos, que pugnaron con el mayor encarnizamiento, y á viva fuerza se desposeian y vejaban recíprocamente sin respeto alguno á las personas y propiedades, pues ocurrieron talas, incendios, muertes y crueles represalias hasta el año de 1381: entonces á ruegos del ob. D. Gutier, que supo conducirse con tino y prudencia, congregadas las personas influyentes de ambas parcialidades, ajustaron paces, perdonándose mutuamente las ofensas y daños esperimentados, haciendo pleito-homenaje ante el ob. de aquietarse, bajo la palabra que este dió de conservarles sus franquicias y costumbres, las que consistian, con anterioridad á la donacion de D. Alonso VII, segun se deja inferir de las condiciones á que se ligó el ob. con el vecindario por escrituras públicas, en que al merino de su nombramiento habian de asociarse otros 2 jueces y 2 alc. de nombramiento popular para conocer simultáneamente con aquel en los juicios de alzada, y á prevencion en los de menor cuantia; que asimismo el pueblo hubiese de nombrar libremente su ayunt. para regirse con total independencia en la adm. económica *conforme al estillo antigüo*, que se habia de celebrar todos los años conc. público y abierto en el campo de *Tablado* (donde hoy está la alameda) á son de campana tañida, pudiendo concurrir á estas juntas municipales con voz y voto cuantos llevasen 10 años de residencia, sin convocatoria especial, pues quedaba fijado el dia para la reunion. Con arreglo á estas capitulaciones, moderando el ob. los pechos, y reconocido el señ. de la dignidad episcopal, se acabó la discordia que los prelados de Oviedo procuraban renovar por cuantos medios estaban á su alcance; y asi es que cuando nombraban *comenderos* ó *merinos* para ser moradores y castilleros de la *Casa forte de Castropol*, los electos hacian pleito-homenage de no cometer desafuero, ni consentirlo, ni pecho, ni tributo mas que el prefijado en el convenio. Las negociaciones que precedieron al acta de pacificacion venian ya de muchos años, y el ob. habia procurado atemperarse á las opiniones del pais: habia consentido á sus mismos parciales la instalacion de aquel tribunal misto, y permitídoles consignar en sus ordenanzas, que los 2 jueces y 2 alc. de nombramiento popular tuviesen fija su residencia en la v. mientras les durare su oficio, y viviesen de puerta á puerta. Entretanto la municipalidad de Castropol enviaba su representante á la junta general del principado, cuando esta se celebraba estraordinariamente por graves conflictos, y para tratar de negocios interesantes al gobierno político de la prov. La historia del feudalismo ha dejado los nombres de los procuradores del ayunt. de Castropol que concurrieron en diferentes épocas á dichas asambleas; pero á las sesiones ordinarias solo asistia el comendero del ob con otros 3 mas por los 24 conc. de abadengo que se conocian en el principado: como tenian asiento y votaban en la junta por el órden cronológico de sus *carta-pueblas*, el comendero de Castropol ocupaba el primer lugar despues de las otras 34 jurisd. de realengo. Asi continuaron las cosas hasta el año de 1580 en que necesitando proveer á las urgencias de la guerra el rey Felipe II, obtuvo bula pontificia y libre facultad de vender ó incorporar á la corona las jurisd., v. y l. que poseian las dignidades ecl.: entonces los conc. del señ. ep. acudieron á redimir sus fueros y derechos enagenados, antes que pasasen á nuevo dueño, lo que se les concedió por real cédula, en cuya virtud recobraron la jurisd. civil y criminal alta y baja, mero y misto imperio, con vasallos, términos, escribanos de conc., penas de cámara y de sangre, y gastos de justicia. La parr. de Castropol fue la primera que acudió á solicitar la redencion en 1569, y la consiguió con el derecho de ser v. de por sí y sobre sí, bajo condicion de que en ningun tiempo seria separada del real patrimonio, que tuviese jueces de su nombramiento, y no se le pudiese poner corregidor, ni juez alguno en primera instancia ni en grado de apelacion, sino que los asuntos menores de 10,000 mrs. habrian de ser fallados en alzada por el ayunt., y los mayores por la chancilleria de Valladolid, quedándole como siempre le habia correspondido, la provision de escribanias sin necesidad de mas título ni confirmacion. Redimida la v. por la base de 7,000 mrs. cada vec., siguieron muy luego su ejemplo los demas pueblos de entre el Eo y el Navia; y como para este asunto habian presentado sus solicitudes separadamente, reuniéndose los vec. de unas parr. con los de otras en número desigual, del propio modo les fueron espedidas otras tantas cédulas y cartas de jurisd., y se libraron títulos de v. á los pueblos que figuraban en cabeza de las esposiciones respectivas: tal es el origen de una multitud de alcaldias diseminadas por el pais, en los primeros tiempos siguientes á la redencion bajo el nombre de *partidos*: cada conc. de los actuales recuerda los nombres de otras jurisd. que han existido antiguamente dentro de su radio, y por lo que hace á Castropol, todavia se conservan en la prácticas administrativas sobre remates de arbitrios y otros asuntos los nombres de *Partido de la Villa*, *Partido de las Tapias*, *Partido de Presno* y *Partido de Barres* de este último siempre ha sido una escepcion el pueblo de Figueras, por haber estado sujeto al señ. particular de la Casa de Pardo. Poco duró tan minuciosa division de alcaldias: antes de 1590 ya se hallaban agregadas unas á otras, y reducidas á 13 conc

ó alcaldías, que subsistieron sin alteracion de límites hasta la época constitucional de 1820 á 1823, en que se crearon nuevos ayunt. Constituidas las 13 alcaldías (en los 2 part. actuales de Grandas y Castropol), no por eso quedó abolida la ant. costumbre de reunirse y confederarse los pueblos para asuntos de interés general y local de esta parte de Asturias. La especie de hermandad que presentaban en la junta de Castropol, mientras el terr. perteneció á la mitra de Oviedo, la junta que para el régimen económico-político se componia de 4 alc. nombrados por los pueblos, y de uno puesto por el ob. Continuó celebrándose despues de la redencion todos los años ordinaria y estraordinariamente, concurriendo á ella los 13 alc. del término, que eran presididos por el de Castropol, á quien se daba el título de alc. m. del conc. viejo de Castropol. Asimismo habiendo dejado de representar á los 24 conc. de abadengo en la junta del principado, despues de la redencion los comenderos del ob., no por eso aquellos pueblos quedaron privados de entrar por medio de procuradores: la junta del principado en virtud de la novedad, acordó darles voz, voto y asiento á fines del siglo XVI, figurando todos los pueblos redimidos por una quinta parte de toda la prov., segun la base de pobl. de donde resultó haberle cabido á Castropol como cab. de los 13 conc. de entre el Eo y Navia una tercera parte de voto, cuyo derecho ha ejercido constantemente ya en la junta general, ya en la diputacion de la misma, como cab. del sesto part. entre las 7 de que se componia la representacion provincial. Durante la pasada guerra de la Independencia, en la que el principiado de Asturias tuvo la gloria de levantar el primer estandarte contra la invasion, tambien á la v. de Castropol le tocó el honor de ser declarada segunda cap. de prov. por la junta superior de gobierno, que se retiró á este pueblo con la aud. terr., intendencia y demas oficinas militares y de hacienda. En dicha época, y dentro de la v. tuvo efecto la primera junta electoral, de la cual salió aquella ilustre diputacion á cortés por Asturias, que tanto contribuyera á inmortalizar el nombre de las constituyentes de Cádiz; y aquí se organizó el regimiento llamado de Castropol, compuesto de hijos del pais, cuyo cuerpo, despues de muchos triunfos, plegó y depositó su bandera en el altar mayor de la igl. parr. donde se conserva. Esta v. presenta por divisa en su ant. escudo de armas de la casa consistorial, una torre con 3 almenas y en el centro un águila que tiene sobre su cabeza el cuerno de la abundancia: hallándose colocada dicha torre entre 2 palmas.

CASTROPOL (Santiago de): felig. del part. jud. y ayunt. da su nombre en la prov y dióc. de Oviedo (22 leg.). Comprende ademas de la v. de su título, los l., barrios, ald. y cas. siguientes: Armian, las Barreiras, Becharro, la Berruga, la Bruiteira, Cal, Escouredo, Linera, Moldes, la Palomba, el Penedo, la Pruida, Quintalonga, Reboledo, Riaño, Riofelle y San Roque: cuya descripcion seria supérflua y no ofreceria el menor interés, porque siendo dichos l. ó barrios parte integrante de la v. de que acabamos de hablar, nada se podria presentar digno de atencion; por lo tanto en cuanto á terreno, confines, y demas circunstancias estadísticas (V. Castropol v.).

CASTROPOMBO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Felix de *Freigeiro* (V.).

CASTRO PONCE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (10). sit. en la ladera de un cerro, á las márgenes del Valderaduey y resguardada de los vientos E. y S.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y alguna pulmonía. Tiene 80 casas; dos paneras, una de particular y otra que habiendo servido de pósito, estinguido este, se ha destinado á sala de ayunt. y escuela de instruccion primaria, á la que concurren durante el invierno 54 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que 14 yugadas de tierra de pan llevar, que le cede la v. y una retribucion que pagan los discípulos, segun las respectivas clases; una fuente de abundantes aguas, la cual así como los pozos que hay en algunas casas, proveen á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura párr. de segundo ascenso, de presentacion del ayunt. y vec., y un beneficiado de patronato particular, con el cargo de *ad curam animerum*; el templo es un edificio muy sólido y de construccion moderna, así como su elevada torre; para el servicio del culto hay muchos y buenos ornamentos, un cáliz de oro con vinageras de lo mismo, una cruz, patena, copon, lámpara, 3 cálices é igual número de vinageras, todo de plata: el cementerio sa halla en la igl. arruinada de San Miguel. Confina el térm. N. Villa-hamete; E. Gordaliza; S. Villacid, y O. Vecilla. El terreno en su mayor parte es llano y tenaz; comprende algunos prados regados por el Valderaduey, cuyo paso facilita un mal puente de madera que suele destruirse en las avenidas; se han desamorizado en la presente época constitucional 340 yugadas de tierra. caminos: los locales de herradura y en malísimo estado. correo: se recibe y despacha dos veces á la semana. prod.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, yeguar y mular; hay caza de perdices y conejos, pesca de barbos pequeños, alguna anguila y buenas tencas. ind. la agrícola, los oficios mas indispensables y dos molinos harineros. comercio: esportacion de frutos sobrantes para los mercados de Villalon y Reinosa, é importacion de los artículos que faltan. pobl.: 70 vec., 210 alm. cap. prod.: 942,050 rs. imp.: 94,205 rs. contr.: 11,807 rs. y 25 mrs. presupuesto municipal: 1,000 rs. se cubren con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CASTRO QUEMADO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. Descúbrense sus vestigios á la falda de la cord. de un cerro elevado, en la orilla meridional del camino que dirige á Zamora desde Peleagonzalo, como á 1/2 leg. larga de este pueblo; es el que creemos se llama *Castrum de Ripa Dori* ó *Durii* en el privilegio de términos de la c. dado por el emperador Alonso VII: de los siglos de la conquista, sea tal vez su fundacion: presumimos fue abrasado en las guerras de D. Juan I de Castilla, con D. Juan tambien primer rey de Portugal, y que de esto le venga el nombre del dia. Su campo es fragoso, y en él dan principio los montes que se dicen de Contiendas, quizá por las que hubo para poseerles: no tiene térm. designado, sino dezmatorio; escasea de frutos, y solo puede decirse que á favor de sus carrasqueras proporciona abrigo y subsistencia á algunos ganados.

CASTRO-QUILAME: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. (*vere nullius*), correspondiente á la abadía de Villafranca del Vierzo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Puente de Domingo Florez. sit entre 2 colinas que le resguardan de los vientos del N. y S, por lo que disfrutan de clima sano y templado. Tiene sobre 44 casas; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura; 2 ermitas, una fuera de la pobl. (San Ildefonso), y otra dentro (Sta. Bárbara); y buenas aguas potables. Confina N. Orellan; E. Pombriego; S. Robledo, y O. Vegas, á una leg. de distancia el que mas; en su térm. se encuentra un manantial de agua mineral ferruginosa. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Cabrera* que pasa bañando la estrecha ribera del pueblo. Los montes escarpardos, y solo contienen algun alcornoque, urz y jara. Los caminos locales, esceptuando uno que dirige á la Cabrera alta, por un precipicio junto al r.; recibe la correspondencia en Puente de Domingo Florez. prod.: centeno, cebada, trigo, legumbres, vino tinto de buena calidad; cria ganado cabrío y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. comercio: estraccion del ganado cabrío y los art. sobrantes, é importacion de lo que falta. pobl.: 40 vec. y 300 alm. contr. con el ayunt.

CASTRORAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig de San Mamed de *Moman*. pobl: 4 vec. y 18 alm.

CASTRO-RAMILO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Andrés de la *Somoza* (V.). pobl. 24 vec. y 120 almas.

CASTROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.). pobl.: 2 vec. y 18 alm.

CASTROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de S. Martin de *Andrade* (V.): pobl: 16 vec. y 83 almas.

CASTROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

CASTROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

CASTROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Rivas del Sil* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASTROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sto. Tomé de *Quireza* (V.): pobl.: 33 vec. y 175 almas.

CASTROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques, felig. de Sta. Maria de Brañas. pobl.: 2 vec. y 12 almas.

CASTROS: con este nombre se designan en Galicia muchas alturas cónicas, rodeadas de muralla de tierra poco elevada y de bastante espesor. Son de antigüedad muy remota, y creen algunos, que fueron l. de oracion entre los druidas-celtas; y otros aseguran que eran puntos fortificados del tiempo del feudalismo, en los cuales se abrigaban y reunian los habitantes para su comun defensa; y esto parece lo mas probable, atendiendo á que en algunos se hallan diferentes órdenes de muros de tierra, dispuestos tal vez en forma de fortificacion. Los naturales del pais los conceptuan castillos de moros, y en ellos fingen sus consejas y encantamientos.

CASTROSANTE (Sta. Marina de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (1 1/2) y ayunt. de la Puebla del Brollon (1/4). sit. en una altura en donde la baten todos los vientos, y su clima sano. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, y su curato de primer ascenso y patronato laical. El térm. confina por N. con San Julian de Veiga; por E. con San Salvador de Ferreiros y Sta. Maria de Saá; por S. con San Pedro de la Puebla del Brollon y con San Pedro de Cereija, y por O. con San Jorge de Eijon, del part. jud. de Monforte. Tiene fuentes naturales de buen agua. El terreno es de mediana calidad, y el camino de herradura que desde Quiroga dirige á la cap. de prov. asi como los demas vecinales, se encuentran en estado regular. El correo se recibe por Quiroga. prod.: trigo, maiz, centeno, vino, castañas, patatas y varias legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza. ind.: la agrícola, varios telares y los oficios mas necesarios para el uso del pais. pobl.: 20 vec. y 167 alm. contr. con su ayunt. (V.).

CASTROSEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Neiras* (V.): pobl.: 4 vec. y 23 almas.

CASTROSERNA DE ABAJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): sit. en la falda de una cuesta en terreno muy áspero y pedregoso; la combaten bien los vientos, y su clima es propenso á algunas calenturas y tercianas: tiene 45 casas distribuidas en 3 barrios distantes 300 pasos uno de otro, y se halla colocado uno de ellos en una vega el que está dividido por un riach.; hay casa de ayunt., una plaza, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro cuya dotacion es convencional con los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en las afueras y en parage que no ofende la salud pública está el cementerio, y á poca mas distancia 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de los Remedios). El térm. se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y confina N. Villafranca del Condado; E. Sta. Marta; S. Castroserna de Arriba, y O. Valleruela de Sepúlveda; comprende el desp. de Cueva Labrada. El terreno es en general muy quebrado é infructífero: hay algunos prados, un monte de enebro y otro de encina: le fertiliza un arroyo de bastante agua aunque poco caudaloso, del cual se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; tiene á 7 varas de las casas un magnífico puente de piedra silleria con un solo ojo. caminos: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado. El correo se recibe de Sepúlveda cuando se presenta alguno á recojerlo. prod. trigo, cebada, centeno, garbanzos, legumbres, leñas y pastos: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca menor. ind. y comercio; agricultura, 2 molinos harineros y esportacion de algun grano. pobl.: 45 vec. 160 alm. cap. imp.: 21,337 rs. contr.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El presupuesto municipal asciende á 732 rs. y se cubre con 150, producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

CASTROSERNA DE ARRIBA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): sit. en un valle al N. de las sierras Carpetanas; le combaten los vientos N. y O. y su clima es propenso á tercianas, pulmonias y algunas fiebres ardientes. Tiene 40 casas de inferior construccion, una de recreo llamada palacio, propia del mayorazgo del señor marques de Castroserna, conde de Adanero, con una buena huerta para hortaliza y frutas; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 360 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Ventosilla con una igl. (Ntra. Sra. de Tejadilla); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Pero-Rubio; E. y S. Ventosilla y Sta. Marta, y O. Valleruela de Sepúlveda: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno es en lo general de mediana calidad; hay un monte de encina baja ó chaparral: al O. otro bastante poblado de enebro, y buenos pastos: un arroyo le fertiliza que tiene su nacimiento en Pradena, por lo que lleva este nombre, da movimiento á 2 ruedas de 2 molinos harineros y tiene para pasarle 4 pontones de madera de mala construccion y menos seguridad. caminos: los de pueblo á pueblo, algunos muy malos. correos: se reciben de la estafeta de Sepúlveda por encargo que se hace á algun vec. prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, no faltan lobos que hacen bastante estrago en los ganados. ind.: agricultura y 2 molinos harineros. comercio: esportacion de lo sobrante. pobl: 41 vec., 144 alm. cap. imp.: 23,414 rs. contr.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El presupuesto municipal asciende á 800 rs. 20 mrs. que se cubren con 476 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTROSERRACIN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sit. en terreno dividido por colinas, le combaten en general los vientos N. y su clima frio es propenso á afecciones de pecho. Tiene 68 casas de inferior contruccion, inclusa la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 14 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; tiene en las afueras una ermita (San Gregorio) á la que van en romeria el dia de este Santo los vecinos del pueblo y los de Navares de Enmedio y de Urueñas; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Torreadrada; E. Navares de las Cuevas; S. Urueñas, y O. Castrojimeno: brotan en él varios manantiales y una fuente, y le atraviesa un arroyuelo de poca consideracion que desemboca en el r. Duraton. El terreno es pedregoso y de mediana calidad. caminos: los de pueblo á pueblo en mal estado. correos: se reciben de Sepúlveda por baligero los domingos y viernes y salen en los mismos dias. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices. ind.: agricultura. comercio: esportacion de lo sobrante, y comprar y vender ganado mular. pobl.: 60 vec., 230 alm. cap. imp.: 19,744 rs. contr.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El presupuesto municipal asciende á 890 rs. 20 mrs. que se cubren pos 26 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTROSIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Carceda* (V.).

CASTROSOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de Silan. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASTROTAÑE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASTROTERREÑO: deh. en la prov. de Zamora, part, jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Pereruela; tiene muy poco monte, y su tierra mezclada con barro del pueblo de Tamame, forma una masa que dicen ser muy buena para crisoles. De esta deh. ó coto toma nombre el ducado de Castroterreño, cuya casa es de las mas ilustres y ant. de España: sus claros varones siempres merecieron á los monarcas un aprecio particular, tanto por sus virtudes y honradez, cuanto por los señalados servicios que sucesivamente prestaron. D. Pedro Fernandez de Guadalfajara, primer vástago de esta noble familia, obtuvo notables distinciones de parte de su soberano; asi fué que, por mandato suyo acompañó á su primo el conde de Alvar Fañez de Minaya, á la conquista de Guadalajara, donde su genio guerrero y la fortuna le tuvieron guardada la distinguida accion de ser el primero que asaltase los muros de la c. y pusiese el estandarte real en ellos: el rey de Castilla le premió tan heróica hazaña, y le concedió usase el apellido y armas de la misma. Nuevos servicios, su valentia y talento, fueron bastante á acrecentar su fama, y S. M. le hizo merçed de la alcal-

dia de las torres de Zamora, á cuya conquista se cree fundadamente, asistió con 1,000 caballeros hidalgos, sobre los años 1018. Sus descendientes heredaron con los títulos y nobleza de sangre, la de sentimientos é hidalguia. D. Melchor de Guadalfajara, padre del actual duque de Castroterreño, mereció por el conjunto de estas circunstancias en 1780, del rey D. Cárlos III, el título de conde; esto mismo y sus interesantes servicios grangeó en favor de D. Prudencio de Guadalfajara, uno de sus hijos, el singular aprecio de Fernando VII, nombrándole capitan de Alabarderos, para lo que le hizo grande de España, con el título de duque sobre el de conde, que heredó de su padre. Grandes é importantes han sido los servicios que el duque ha prestado á su pátria en las azarosas circunstancias que en diferentes épocas hemos corrido; grandes tambien han sido las virtudes y desinteres que siempre han esclarecido á este varon; ellas fueron tales, que en 1793 ofreció el donativo de medio millon de reales y una vagilla de plata para los gastos de la guerra; su carácter benigno y político no reportára menos ventajas á la nacion en el continente americano, durante su mando de comandante general de la Puebla de los Angeles, asi como los servicios prestados en Navarra, mientras fue virey. Si nuestro objeto fuese el de narrar hechos de distinguidos varones, no hay duda que nos complaceríamos en reproducir á nuestros lectores los particulares del Sr. duque, consignados en su biografía por Bataller; pero no siendo esto compatible con la marcha que seguimos desde la publicacion de nuestra obra, creemos deber terminar este artículo, manifestando la satisfaccion que nos cabe al tributar con lo espresado, una muestra del aprecio que nos merecen las relevantes prendas de dicho señor.

CASTRO-TIERRA: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Riego de la Vega. SIT. en un valle. con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 40 CASAS. igl. parr. (Sta. Maria) matriz de la de Valle, servida por un cura de presentacion del conde de Miranda, 2 ermitas (San Miguel y San Bartolomé) que sirven de ayuda de parr., y buenas aguas potables para el consumo del vecindario. Confina N. Bustos, Riego y Toralino; E. Palacios, Toral y Viñambres; S. Valle, y O. Fresno. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del r. Duerna, que tambien mueven las ruedas de algunos molinos harineros y de aceite de linaza. Los CAMINOS son locales á escepcion de la carretera que dirige á Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y codornices y pesca de truchas. IND.: los indicados molinos. POBL. 40 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt. Celebra la festividad de Ntra. Sra. de Castro, patrona del pueblo; esta imágen sale todos los años en rogativa, para lo que anticipadamente se nombran procuradores y alfoces por los pueblos inmediatos á Astorga, los cuales piden la competente licencia al ob., gefe político y al ilustre cabildo; obtenida comunica el gobernador ecl. á los párrocos de 7 leg. en contorno, la orden para que con las cruces y pendones de sus respectivas parr. se presenten en el santuario de la Virgen, á donde concurren tambien el gobernador ecl., el fiscal, un notario, algunos rectores y una poca fuerza militar; reunidos todos sacan la imágen en direccion de una ermita llamada de la Veracruz que hay á los 1,000 pasos; en este sitio despues de despedida la imagen con una salve, hace el gobernador ecl. entrega de ella á los indicados procuradores y alfoces, y en otro tiempo hasta se formaba inventario de las alhajas que llevaba: ordenado el acompañamiento se dirige hácia Astorga, donde sale á recibirla el cabildo, y la acompaña á la catedral; permanece el novenario en esta igl. y al concluirse vuelve á su domicilio; el cabildo sale hasta el conv. de Sta, Clara; alli la recibe el párroco; en el Humilladero ó espresada ermita de la Veracruz la entregan los procuradores al gobernador ecl.; llegada al templo se celebra misa en el grande cerco ó átrio, á causa de ser mucho el concurso de gentes, pues siempre podrá regularse en unas 12,000 almas.

CASTRO-TIERRA DE VALMADRIGAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Villeza (3/4). SIT. en una altura; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y pulmonías. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de amdos sexos, que satisfacen al maestro 14 fan. de centeno; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 beneficios que solo tienen de cargo 25 misas, y uno pide residencia: y ademas 2 préstamos sin obligacion alguna. Confina N. Grañeras; E. Vallecillo; S. Veguellina, y O. Sta. Cristina, este y el primero á 1 leg. y los demas á 1/4: en su térm., y entre los de Grañeras, Bercianos y Vallecillo, se encuentra el desp. llamado Entrevalles. El TERRENO es de ínfima calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD. cereales; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTRO-TION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de *Oca* (V.). POBL.: 17 vec., 75 alm.

CASTRO-TORAFE: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de San Cebrian de *Castrotorafe* (V.).

CASTRO-URDIALES (*): v. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), es puerto de mar de segunda clase y cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre, compuesto este último de los pueblos de Cerdigo, el espresado Castro, Islares y Santullan, y de los arrabales de Allendelagua, Campijo, Brazomar, Portugal y Urdiales.

SITUACION. Se halla sit. en la falda NE. de la cord. que forman las sierras de Pando, San Pelayo y Cerredo, en terreno llano y muy pintoresco, pues dirigiendo la vista al NE. y SE. se presenta el mar cubierto de ondulantes buques de todos aparejos y tamaños, que hacen su navegacion desde el O. á los puertos del E. y principalmente al de Bilbao y viceversa, formando la costa desde el cabo Quejo hasta el de Villano un semicírculo de agradable perspectiva: si se vuelve hácia el S. y SO., se nota una serie no interrumpida de peñas en el declive de las sierras citadas, de cuyas profundidades se levantan vides y parras que á fuerza de trabajo, esmero y coste, producen el chacolí mas esquisito de la prov.: no contribuyendo menos á amenizar este aspecto los cas. esparcidos por el térm., y el permanente verdor de los prados, castañales y bosque de Cerredo. Ocupa una verdadera península á los 43° 24′ y 10″ de lat. set., y á los 3° 9″ y 22′ de long. del meridiano de Cádiz: su mayor estension es de SO. á NE. que es donde avanza al mar, y está su fuerte cast. y la parr.; al NO. está la ensenada de Urdiales guarnecida de rocas; y al E. el puerto con 2 buenos muelles, dentro de los que se encuentra ta dársena donde se abrigan los buques mayores y menores que arriban al puerto. Es casi la parte central del seno de Vizcaya, y esta misma posicion internada es causa de que las pesqueras de besugo, merluza, congrio, etc., se encuentren á mayor dist. que en los demas puertos de Santander y Vizcaya: puede calcularse que tirando una linea recta de E. á O. desde el cabo de Machichaco, cerca de Bermeo, dist. 9 leg. E. de Castro, hasta el de Quejo 7 leg. O., es el que nos ocupa el centro de la ensenada, y dista de la linea trazada por el camino mas corto unas 4 horas. Desde el peñasco en que finaliza la tierra y estan fundadas la igl. y cast., se prolongan al E. dos escarpadas rocas unidas artificialmente por dos grandes arcos, de los que el estremo del uno toca la gran roca aislada, do se halla la antiquísima ermita de Sta. Ana. Este ramal forma un ángulo casi recto con la línea del puerto, sirviéndole por su considerable altura de antemural para los vientos del O., NO. y N., pero la abertura de los 2 arcos da entrada á las embravecidas olas del mar del N. y NE. que impiden el sosiego y seguridad que era de esperar, en un puerto tan bien sit., si estuviesen cerrados aquellos y no tuviesen el desabrigo de los vientos del NE. y E. Para su remedio el ingeniero hidráulico D. José Maria Mathe, de órden de S. M. en el año 1832, levantó un plano de una segunda dársena mas al E., proyectando la prolongacion de un muelle desde la roca del cast. en direccion SE. y otra que debia partir desde la peña del Torrejon hácia el NE.; con lo cual, sin necesidad de cerrar los arcos, quedaba un magnífico y seguro puerto tan accesible á todo buque en las tempestades, como profundo, pues dentro de dichos muelles se encontraba un fondo en las bajamares equinocia-

(*) Tanto en este art. como en algunos de los sucesivos, omitiremos varias veces la palabra Urdiales que sigue á Castro, nombrando esta pobl. con solo este nombre.

les, de 14 hasta 37 piés de agua: no paraba aqui el beneficio; estendíase hasta aumentar la pobl. con un dilatado y delicioso terreno hácia la parte S. Este proyecto de tan conocida utilidad quedó paralizado á causa de las vicisitudes porque ha pasado la nacion. Por último, el ayunt. ha representado á S. M. la conveniencia general de cerrar los arcos citados, solitando al propio tiempo 30,000 duros de los fondos de los 200 millones de rs. destinados para caminos y puertos, teniendo esperanza de que el Gobierno preste su apoyo á una obra de tan conocida utilidad. No se crea por esto que el puerto de Castro carece de seguridad para los navegantes: la tiene, y una prueba de ello es el refran comun de los aflijidos marineros cuando cerrados los puertos de Santander y Santoña por la bravura del mar y furia de los vientos, esclaman *á Castro ó al cielo*: en Castro hallan fácil acceso y salvacion los buques que se encuentran en la costa de Cantabria, siendo muy frecuente ver algunos que desde los cabos de Ortegal y Peñas son arrojados á este puerto de refugio. Hemos creido oportuno detenernos en estos preliminares para demostrar la susceptibilidad de una mejora material: esto supuesto, pasaremos á demostrar la entrada y salida de buques, y valor de las mercancias en 1843 y 1844 por los estados que siguen:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843.	109	1,043	641	»	»	»	1843..	96	1,459	555	»	»	»
1844.	153	2,701	859	»	»	»	1844..	151	2,685	842	»	»	»
Total..	262	3,744	1,500	131	1,872	750	Total....	247	4,144	1,397	123	2,072	698

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.		Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del estrangero.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada........	Año de 1843.	605,504	81,750	77,197	764,451	»
	Año de 1844.	854,072	92,460	118,140	1.064,672	»
Total..............		1.459,576	274,210	195,337	1.829,123	914,561
Cabotage de salida.........	Año de 1843.	1.533,105	2,198	134,231	1.669,534	»
	Año de 1844.	1.574,616	»	113,610	1.688,226	»
Total..............		3.107,721	2,198	247,841	3.357,760	1.678,880

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE. DEL REINO.			PRINCIPALES ARTÍCULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE. DEL REINO.
Aguardiente.	Grasas.	Lona.	Escabeches.
Aceite.	Harinas.	Maiz.	Hierro.
Cera.	Jabon.	Vino.	Vino.
Duelas.	Lino.		

ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Bacalao.	Azúcar.	Alambre.	Azúcar.
Brea.	Aguardiente.	Bacalao.	Cacao.
Hierro.	Café.	Raba.	
Lienzos.	Cacao.		
Raba.	Cueros al pelo.		
	Cera.		

Demostracion de los buques que han entrado y salido en este puerto procedentes del estrangero en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Entrada.	6	178	33
Salida.	5	152	24

Los referidos buques de entrada han conducido los artículos siguientes:

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.
Agua de colonia..	Libras.	75
Azúcar.	Arrobas.	40
Bacalao.	Quintales.	1,650
Crisoles.	Docenas de piezas.	100
Libros usados.	Arrobas.	8
Licores.	Botellas.	92
Lenceria.	Piezas.	260
Raba..	Arrobas.	500
Tejido de lana..	Varas.	1,247
Id. en pañuelos.	Número.	186
Valor total de estos artículos . .	Rs. vn.	367,954
Derechos que han pagado . . .	Rs. vn.	120,576

No hay estados de la esportacion de 1843, y tampoco aparecen de entrada y salida de buques ni mercaderias en el de 1844.

Hasta primero de marzo de 1842 estuvo este puerto habilitado para el cabotage: en dicha fecha le declaró el Gobierno de segunda clase habilitándole para el comercio nacional, estrangero y del cabotage, á cuyo fin estan nombrados administrador, contador, vista, oficiales primero, segundo y tercero y marchamador, pesador y portero en un mismo sugeto; es de la comandancia de Santander departamento del Ferrol, siendo capitan del puerto un oficial retirado de la armada.

Clima. Es templado y húmedo, y las enfermedades mas comunes, dolores reumáticos por hallarse la mayor parte de sus hab. dedicados á la pesca.

Interior de la poblacion y sus afueras. Está cercada de murallas por la parte de tierra, principiando desde la punta del Torrejon al E. y formando un curbilineo que termina al O., en la bateria que en tiempo de la Independencia se llamó de Longa y ahora de Isabel II. Ademas de estar todo el recinto aspillerado, tiene 4 baterias de grueso calibre, una sobre la puerta llamada de la Barrera, otra sobre la que fue de Santa Catalina, cerrada para dar seguridad á este punto; la enunciada de Isabel II, y otra que se formó el año 1838 sobre las rocas del sitio denominado los Huertos, para resistir los ataques de los carlistas desde las alturas dominantes. Al E. de la pobl. como queda indicado, se levanta el fuerte cast. de Castro, cuyo antiquísimo y sólido edificio se cree por tradicion diera, con el arrabal de Urdiales, el nombre á esta v. La referida puerta de la Barrera que dirige al camino de la costa para Bilbao y al real de Castilla, y la de San Francisco que está al que va á Laredo y Santander, son las que proporcionan la entrada á esta v. Todas las calles estan limpias y bien empedradas; y la mayor parte de sus nuevos edificios hechos de 3 pisos y de hermosa perspectiva. Entrando por la puerta de la Barrera se encuentra sobre la izq. el exconvento de monjas de Sta. Clara desde donde se forman 2 calles, la de la Mar que guia á la dársena y parte mas alegre de la v., y la de Ardigales que dirige á la puerta de San Francisco y camino de Santander. Al O de la dársena hay una plazoleta con 8 álamos en figura de ciprés muy altos, y una fuente de 4 caños, cuyas buenas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico; un estanque de agua tambien potable, y que sirve para abrevadero de los ganados, se ve en otro sitio mas retirado, sin perjuicio de un abundante surtido que para este objeto existe en la puerta de San Francisco. En la plaza Mayor, (mas al N. que la de la fuente,) se halla la casa de ayunt. de piedra silleria; tiene un balcon de hierro tan largo como su fachada, en la que está el escudo de armas de la v. y la imágen, de piedra, de Ntra. Sra. de la Asuncion su patrona. La igl. parr. (Sta. Maria), es un edificio muy ant. bastante sólido, y de 3 naves, sostenida la mayor por 4 fuertes arcos equidistantes. Cuenta 10 altares; el mayor está sit. de modo que de frente, de lado y por la espalda puede ser visto; detrás de él hay una capilla donde está la preciosa efigie del Santisimo Cristo de la Aparicion, de tamaño natural, pintado al óleo, que segun los inteligentes es de raro mérito artístico; y á la parte O. del mismo altar mayor, otra capilla con la imágen del Santisimo Cristo de los Remedios, tambien de tamaño natural y de escultura primorosamente acabada. Tiene un escelente órgano que descuidado por espacio de 60 años, se ha puesto en muy buen estado por la reforma que se le hizo en los años de 1841 al 42. Son anejos de esta parroquia la de San Juan Evangelista de Cérdigo, la de San Marcos, de Allendelagua, y la de San Julian y Sta. Basilisa en Santullan. Su servicio consta de un cabildo compuesto de 14 curas beneficiados, distribuidos en la forma siguiente: 10 en la matriz, 2 en Cérdigo, uno en Allendelagua y otro que el cabildo une al cura patrimonial de Santullan. Hay ademas un conv. de cada sexo titulados San Francisco y Sta. Clara; el primero es un hermoso templo, pero puede temerse su ruina por el abandono en que se encuentra desde la esclaustracion de los religiosos: el último habilitado para ayuda de parroquia permanece en mejor estado de conservacion. A un tiro de fusil de la pobl. é izq. del camino real de Castilla, existe un hospital cuyo ant. edificio fue destruido en tiempo de la guerra de la Independencia; posteriormente se levantó de nueva planta con donativos y limosnas de los naturales y adictos al pais. El difunto D. Juan Faustino de Cornejo, comendador que fue de la Moraleja, legó á este establecimiento 200,000 rs. en escrituras sobre la casa de los 5 gremios mayores de Madrid: pero es poco el fruto sacado de tan piadosa manda, por la suspension de pagos de la casa deudora tantos años hace: cuenta este hospital para el socorro de los enfermos con unos pocos censos en su favor, por lo que generalmente suele el ayunt. prestar socorros domiciliarios de 2 rs. á los enfermos que hallan acogida en sus parientes, mas bien que dar entrada en él por carecer de recursos para tanto gasto. Hay una escuela gratuita de primeras letras, y para poder proporcionar mas rápida instruccion en este ramo á los 200 niños de ambos sexos que la frecuentan, ha proyectado el ayunt. subir la dotacion del primer maestro, despues de una oposicion, á 15 rs. diarios, y agregarle los pasantes precisos: tambien se ha provisto una cátedra de matemáticas y náutica, cuya dotacion saldrá en su mayor parte de la filantrópica fundacion hecha con este fin por el difunto D. Manuel de Escorza, hijo de su suelo. Se cuenta ademas una escuela particular de primera educacion y otras 2 de costura y labores de niñas. Hay un gremio de pescadores y navegantes bajo la advocacion de San Andres Apostol, compuesto de 480 individuos que tripulan 80 lanchas sin cubierta para sus diferentes faenas de pesca. Es el presidente y protector nato, el ayudante militar de marina del distr. tiene el gremio segun sus particulares estatutos un procurador general, alc. del mar, 2 mayordomos, 4 vendedores é igual número de interventores, haciéndose sus elecciones anualmente por 12 diputados del mismo gremio. En la ordenanza de matriculas vigentes se concede á Castro por un titulo particular, que en las convocatorias de leva para la real armada, solo contribuya númericamente y con el privilegio de sustitucion, con lo que se diferencia de todas las demas matriculas del reino. El procurador del gremio lleva los libros del alta y baja; sus estados son numéricos, y por lo mismo se llaman *numerados*

estos pescadores: conservan antiquísimos estatutos para el buen régimen de su ind., en los que resalta la caridad fraternal, la moral y la justicia. todo pescador que por sus enfermedades, vejez ó casos imprevistos se imposibilite, logra de sus compañeros, sin trabajar, la mitad de lo que ganan los que estan en activo servicio, sin que por esta gracia concedida á la ancianidad, se impida al que la goza el procurarse cualquiera otro arbitrio pasivo compatible con sus fuerzas fisicas. En los arrabales, cas. y demas terr. fuera de murallas se ven muchos manantiales y fuentes de aguas potables y medicinales. Los vestigios de casas y edificios arruinados que presenta esta v. por diferentes puntos cultivados ahora, no dejan la menor duda de que fue populosa en la antigüedad: todavía conserva en el sitio de Brazomar un arco y paredes que segun reconocimientos hechos antes de la abertura del camino real, indicaban ser puerta de la v. y edificio para pesar la harina; aun existen materiales y ruinas de la igl. de la Magdalena, ayuda de parr. que fue de Sta. Catalina, demolida tambien á principios de este siglo; de ella eran feligreses los vec. de Pando, Reancho y otros que lo son ahora de la matriz Sta. Maria, aunque en lo civil pertenecen á Sámano: no manifiestan menos su ant. esplendor algunas casas-torres esparcidas por la v., que por su solidez, dimensiones y distribucion dejan entreveer la opulencia de sus ant. moradores.

Término. Confina SE., S. y O. con los de Mioño, Lusa, Otañes y valle de Sámano, siendo la última tierra de Castro por el O. la parte de Islares, confinante con la ria de Oriñon; por los demas puntos cardinales con el mar Cantábrico; su mayor estension es de 1/2 leg á lo largo, y de 1/4 á lo ancho.

Calidad y circunstancias del terreno. La mayor parte es quebrado á escepcion del que toca con la mar que es llano: tanto la pobl. como sus arrabales Allendelagua, Campijo y Urdiales no pueden estenderse de NE. á SO., ó sea apartarse de la costa, sin tocar el declive de las montañas, á cuya falda estan levantados. La circunstancia de hallarse todo el terreno cubierto de peñas, hace se cultive con preferencia la vid, y para que su fruto se ventile y asolee, todos los viñedos estan emparrados desde 4 hasta 9 y 10 pies de altura con maderas de castaño, operacion en que los propietarios invierten bastante capital, y un trabajo mayor que el que exige la vid en cepon. Sin embargo de ser constante que en los emparrados jamás se logra fruto tan azucarado y sustancioso, es una verdad demostrada que el chacolí de Castro y su jurisd. es el mejor en su clase, debido en todo á su acomodado terreno, y al esmero y costoso cultivo de sus moradores.

Rios y arroyos. El r. Brazomar que baja de Sámano, desagua en un arenal dist. 1/4 de leg. al E. de esta v.; le cruzan los puentes del Arenal, el de su mismo nombre y el del arrabal de Portugal que divide la jurisd. de Sámano. El riach. Aranzal formado de los desperdicios de la fuente de la Villa, y del arroyo de la Magdalena, donde existe una fuente mineral ferruginosa; el que en Cérdigo da movimiento á la máquina de un molino, y la ria de Oriñon en que confluye el r. Agüera, son las aguas que cruzan este terreno, y desaguan por su costa: la indicada ria de Oriñon tiene sus lim. en la falda occidental del monte Cerredo y estremo de la tierra de Islares, y en la parte oriental del pueblo de su mismo nombre; forma la ensenada que remata en la punta marítima de Sonabia, y sobre ella está la barca de pasage, desde Islares á Oriñon en el camino de Castro-Urdiales á Laredo. Solo esta ria y el Brazomar, crian truchas, barbos, anguilas, lobinas, bermejuelas y otros peces de esquisito gusto.

Caminos y correos. Ademas de los locales cuenta la carretera real que conduce á Búrgos, en la que empalman otras con direccion á Bilbao, Logroño y Santander, construidas recientemente; la mas notable por su construccion y estado es la de Castro á Bercedo, hecha en el año 1828 por los cuatro ayunt. empresarios de Castro, Junta de Sámano, Valmaseda y Mena, por cuyas jurisd. pasa; recibe la correspondencia de la Nestosa por peaton, tres veces á la semana, y sale otras tantas.

Producciones. El chacolí y el maiz son las mas abundantes: el primero abastece á la pobl. y aun sobra para estraer, al paso que el segundo jamás alcanza; cria ganados vacuno, lanar y de cerda en número insuficiente para llenar el hueco de sus necesidades; caza de perdices, codornices, zorros, jabalies y otros animales, y pesca abundante, de que por ser el principal ramo de riqueza de sus hab. trataremos detenidamente en la

Industria y comercio. Hay 4 telares de lienzos comunes, 3 fáb. de curtidos, casi en absoluta inaccion por no hallar sus dueños ventaja alguna en su movimiento, 7 para salar y escabechar pescados, 1 de tejas, baldosas y ladrillos, en que solo se trabaja en el verano, 2 maestros constructores de lanchas y botes, 12 cuberos que tienen por principal objeto construir barriles para el pescado escabechado, y envasar los vinos de la jurisd., y 7 anzoleros: omitimos la prolija enumeracion de los demas oficios y artes tanto mecánicas como liberales, por no creerlo de necesidad é interés. La pesca, segun los estados formados desde el año 1835, puede fijarse en 30,000 libras de congrio, 120,000 de merluza, 400,000 de bonito, 6,000 millares de sardinas, 25,000 a. de besugo y 150 de chicharro: su estraccion se verifica en la forma siguiente: el congrio y merluza casi todo en fresco, el bonito todo escabechado, la sardina sobre 3/4 partes escabechada, y la cuarta restante en fresco, el besugo 1/3 parte en fresco, y 2 escabechado, y el chicharro todo de este último modo. Tiene 12 tiendas en que se venden paños, lienzos, mantas, quincalla, loza y otros art. El arriero que introduce cargas tiene un alivio en los derechos de salida, al paso que el que entra de vacío, tiene que pagar lo detallado en el arancel, lo cual no deja de ser un estímulo para que continuamente se vea provista la pobl. de los art. que le faltan. El aceite viene de Andalucía por mar, y de Aragon y la Alcarria en recuas; el maiz de Galicia y Asturias por mar tambien, y algun tanto de Valmaseda por tierra, y la harina de trigo de Astudillo, Grijota, Villarcayo, Medina y otros pueblos de la prov. de Palencia conducida por los arrieros. La esportacion del escabeche y pescado fresco, se hace en recuas de mulos para Madrid, Roa, Aranda, Haro, Rioseco, Búrgos y otros varios pueblos de Castilla y Rioja.

Ferias y mercados. Aunque la v. tenia privilegio de una feria en Brazomar el 13 de junio, se limita á presentarse en aquel campo y ermita algun ganado vacuno de la jurisd., y en ella se celebra una misa dedicada á San Antonio de Pádua, en vez de la que debiera decirse por San Antonio Abad el 17 de enero, omitida por la rigidez de la estacion. Es cortísima la venta que se hace, y se han visto años de ninguna. La tarde de dicho dia 13 queda el campo libre de ganado, y es ocupado por los concurrentes á la romería que allí se hace.

Fiestas. Se celebran la de Ntra. Sra de la Asuncion, patrona de la v.; la de San Pelayo y la de San Emeterio y San Celedonio, patronos del ob., el 30 de agosto.

Poblacion de todo el ayunt.: 611 vec., 3,110 alm. cap. prod. é imp.: (V. art. del part. jud.) contr.: 74,101 rs.

Historia. En 1173 fue repoblada esta v. por el rey Don Alonso IX, quien la concedió grandes privilegios. Sobre Castro-Urdiales vinieron los franceses el 13 de marzo de 1813; Palombini con su division italiana, y Clausel, acompañado de un batallon francés y 100 caballos. Habia de guarnicion dentro de la plaza 1,000 hombres y artillaban sus adarves unas 22 piezas. Era gobernador D. Pedro Pablo Alvarez. Llegados que fueron los franceses examinaron las averías del puerto y se dedicaron á acometer los muros por escalada en la noche del 22 al 23; pero la guarnicion ayudada del fuego de los buques ingleses que por allí cruzaban, los rechazó gallardamente. El general Clausel, viendo que no le llegaban los refuerzos que esperaba de Bilbao, que D. Juan Lopez Campillo, al frente del segundo batallon de Cantabria, y que D. Gabriel de Mendizabal, seguido de algunas partidas sueltas se dirigian á Castro-Urdiales, determinó retirarse en la noche del 25 al 26 despues de haber abandonado escalas y muchos pertrechos. A principios de mayo del mismo año emprendieron de nuevo los franceses el cerco de Castro-Urdiales, sirviéndose para ello de la division de Palombini y de la del general Foy, procedente de Castilla la Vieja. La guarnicion se preparó á rebatir los ataques, aproximándose en su auxilio fuerzas inglesas de mar que mandaba el capitan Bloye. Verificaron los franceses su propósito teniendo para lograrle que asediar con regularidad tan débil plaza. Los cercados hicieron sus salidas y retardaron los trabajos; pero no pudieron impedir que la flaqueza de los muros cediese al constante fuego del sitiador. Aportillada brecha se halló practicable el 11 de mayo en el ángulo inmediato al conv. de San Francisco. No por eso se entregaron los sitiados á partido, sino que una y dos veces animados por el bravo gobernador, re-

chazaron á los franceses. Duró algun tiempo la defensa á la que contribuyó no poco el vecindario, hasta que cargando gran golpe de franceses y entrando á escalada por otros puntos, se refugieron los sitiados en el cast., desde donde se fueron embarcando con muchos hab. á bordo de los buques ingleses por el lado de la ermita de Sta. Ana. Quedáronse en el cast. 2 compañias, aguantando los acometimientos del francés, sin alejarse hasta haber arrojado al agua los cañones y varios enseres. De los postreros que dejaron la orilla fue el gobernador D. Pedro Pablo Alvarez: los franceses entraron á saco la v., pasaron á muchos á cuchillo, pegaron fuego á las casas y todo fue lástimas y destrozos. En vano quiso impedir estos males el general Foy: los italianos dieron la señal de muerte y ruina, y no tardaron los franceses en seguir el inhumano ejemplo. El 22 de junio de este mismo año embarcaron los franceses la guarnicion que tenian puesta en Castro-Urdiales trasladándola á Santoña.

El escudo de armas de Castro-Urdiales ostenta un cast., puente, ermita, nave y ballena en la mar.

CASTRO-URDIALES: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos: compuesto de una v., 12 l., 61 ald y 4 arrabales que forman 5 ayunt. Las distancias entre sí de las principales pobl. y de estas á la cab. de part., cap. de prov. y dióc., aud. terr. y corte, se demuestran en el siguiente estado:

CASTRO-URDIALES.

2	Guriezo.						
2	1/2	Oriñon.					
1/2	1 1/2	2	Sámano.				
3 1/2	2	2 1/2	3	Villaverde de Trucios.			
11	8 1/2	9	10	10 1/2	Santander, cap. de prov. dióc.		
28	27	27	27	24 1/2	29	Búrgos, aud. terr. y c. g.	
75	74	74	74	71 1/2	76	47	Madrid, corte.

Clima y vientos que reinan. Los mas generales son los del SO., O. y NO. que por lo regular tienen cubierta de opacas nubes la atmósfera, con frecuentes lluvias; solo cuando el viento se fija por el E. y NE. se encuentra el cielo despejado y alegre; disfruta sin embargo de una temperatura templada, escepto cuando en el invierno sopla el viento N., que se esperimenta bastante frio: en la primavera participa del rigor de impetuosos vientos por el O.: el estio y el otoño son apacibles.

Término.. Confina N. el mar Cantábrico; E. y S. part. jud. de Valmaseda (prov. de Vizcaya), y O. el de Laredo. Es algo mas largo de E. á O. por la costa, que de N. á S., pues desde el mojon del Aya que divide su terr. del de Vizcaya (valle de Somorrostro), que está al E., hasta la punta de Sonabia al O., hay sobre 4 horas, y de N. á S. 3 1/2 aunque de camino mas quebrado y penoso. A la 1/2 leg. O. de Onton, se encuentra el puerto de Dicido, sit. en el l. de Mioño: es accesible para buques de cubierta hasta 25 toneladas, pero como carece de todo comercio, solo es frecuentado en las mareas bellas de verano y otoño para cargar la vena ó mineral de hierro, que se esplota en sus montes de Saltacaballo. A igual dist. O. de Dicido, está la desembocadura del r. Brazomar que baja de Sámano, y tambien la punta de Cotolino, donde aparece un estenso arenal, de que se surten la junta de Sámano y la v. de Castro para todas sus obras: tambien aqui se forma un puertecito que solo permite la introduccion de lanchas hasta 15 toneladas, cargadas de vena para las ferrerias inmediatas; pero solo es practicable en la estacion benigna del año porque sus bajios arenosos forman una barra que ajita las aguas á poco viento que se esperimente. A 1/4 de leg. O. de Castro, está la dársena ó ensenada de Urdiales, terminada por la punta del cabo Rebanal: desde este cabo ó punta, en direccion al indicado O., no se encuentra puerto practicable hasta la ria de Oriñon á las 2 leg. de dist. A esta ria baja el r. Agüera, y á ella atravesando una balsa de arena, pueden entrar cachemarines y bergantines de 50 toneladas. Este puerto de Oriñon es solo frecuentado de lanchas sin cubierta y cachemarines con ella para introducir vena y sacar fierro y otros artefactos de los existentes en Guriezo. Al fin O. de la ensenada de esta ria está la punta de Sonabia, cuyo térm. es el occidental de la costa y part. de Castro. En esta ensenada, en la de Urdiales, en la que forma con Cotolino el puerto de Castro, en la de Dicido y en la de Onton, se pesca sardina comunmente con redes y cebo de raba, desde el mes de abril hasta el de octubre. En toda esta costa hay fondo para fragatas á dos cables de tierra.

Calidad y circunstancias del terreno. La mayor parte es montuoso. Sus principales alturas al E. y S. son el pico de Aro, ramificaciones del monte de Setales, el monte de Posadero, el de los Corrales y pico de Mello, que le dividen de la prov. de Vizcaya; la altura de las Muñecas, monte de Nuestra Señora de las Nieves, y el de Candina que le separan del part. de Laredo, y el pico de Cerrado, cuya falda N. baja al mar Cantábrico, y la del S. y O. á la ria de Oriñon. En los sitios de Saltacaballo, Setales y otros montes del ayunt. de Samano, se encuentran minerales de hierro, pero aunque la vena que producen es de una calidad dulce y recomendable, no iguala nunca al hierro de las de Somorrostro, con cuya jurisdiccion confina. Tambien se encuentran en diferentes puntos del territorio minas de alcohol, que apesar de haber visto al esplotarlas la buena calidad del mineral, han sido abandonadas por falta de asociacion para esta clase de empresas. Las canteras de piedras son bastantes, y muchos los bosques poblados de hayas robles, y otros arbustos que de 10 en 10 años se esquilman á raiz, para combustible, maderas de construccion y para emparrar viñedos, bien que para este último objeto siempre se elige el castaño. Esto sin embargo se nota escasez de carbon para las ferrerias, apesar de lo poco que trabajan en el invierno. En algunas partes se ven tierras en declive que forman los valles y proporcionan las cosechas de poco maiz, alubias, patatas y demas que se cogen en el part.; pero siempre á fuerza del mucho abono y trabajo, pues todo el terreno en cultivo es de tercera calidad.

Rios y arroyos. Los r. Agüera y Brazomar, y los riach. Bados, Callejamala, Tejedo y ria de Oriñon, son los principales de este part. Al Agüera une sus aguas Tejedo, y bajando por Villaverde de Trucios, valle de Trucios, Agüera y Guriezo, entra en la ria de Oriñon. Los Bados y Callejamala, reudos en la jurisd. de Otañes, descienden por Santullan, Lusa y Mioño, por donde desaguan en el mar y pequeño puerto de Dicido á 1/2 leg. de Castro-Urdiales. El Brazomar, procedente de varios arroyos, corre por diferentes pueblos del valle de Sámano, y se introduce en el mar por un arenal, dist. 1/2 cuarto de leg. al E. de la capital.

Caminos. Los principales son los que se espresan en el art. de la indicada v. de Castro; los demas todos son de pueblo á pueblo.

Correos. El general llega á la Nestosa 3 veces a la semana, y sale otras tantas, conduciendo la correspondencia un peaton á Castro-Urdiales por los ásperos caminos de Carranza, Villaverde de Trucios, Trucios, Agüera y Sámano.

Producciones. De los cereales las mas abundantes es la del maiz, y sin embargo de esto no es suficiente para el consumo. Tambien se cosecha algun trigo, lino, patatas, alubias, castañas, nueces, manzanas, verduras y otras frutas. El chacolí en los valles de la junta de Sámano, Guriezo y Oriñon, es de peor calidad que el que se coge en Castro, Cérdigo é Islares; el de estos puntos es de tan buena y tan abundante, que los moradores no necesitan vinos de fuera. Hay lobos, jabalíes, zorros, gatos monteses, garduñas y otros cuadrúpedos silvestres, sin que falten perdices, codornices, tórtolas, aves de rapiña, sordas, patos y otras acuáticas.

Industria y comercio. La pesca es la principal y la mas lucrativa. Se cuentan 13 ferr. regacheras que labran anualmente sobre 7,000 qq. de fierro; 42 molinos harineros de una ó dos ruedas, que solo muelen lo que se consume en el part.; 4 fáb. de curtidos casi en absoluta inaccion por no hallar ventajas sus dueños en su movimiento; 18 herreros; 20 cuberos de oficio, y otros muchos que tambien le egercen por aficion y por utilidad en determinados tiempos. Los demas oficios y artes, tanto mecánicas como liberales, necesarias al uso y comodidades de la vida, se egercitan con mas ó menos profusion, aunque generalmente hablando puede decirse no pasan de las mas precisas. La estraccion del pescado, bien por arrieros que

lo compran dando dinero metálico, ó cambiado por harina, vino, vinagre y otros art., bien por los naturales, forma el principal y puede llamarse único comercio de este part.

FERIAS Y MERCADOS. Solo hay la de San Bartolomé y Santa Marina en Guriezo, en que se vende y compra algun ganado; y la impropiamente dicha de Castro-Urdiales, reducida á echar la bendicion al ganado que se reune en el sitio de Brazomar el 13 de junio:

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. de todo el part. 1369 vec., 6,969 alm. CAP. PROD.: 29.111,413 rs. 430/1000 (*) IMP.: 430,435. CONTR.: 128,297.

USOS Y COSTUMBRES. Como quiera que se nota alguna diferencia en las del ayunt. de Castro, del resto del part. hemos creido oportuno tratar esta parte distintamente. La mayoria del espresado ayunt. consta de hombres de mar, esto es, dedicados á la pesca en las lanchas de su puerto, á la tripulacion de guarda-costas, y á la navegacion del cabotage y alta mar en buques mercantes y de guerra. Puede decirse que nacen sobre el agua, se alimentan del agua, su vida la pasan en el agua, y todo lo que sea maniobrar en el agua, constituye sus inclinaciones, sus deseos y sus delicias: asi es que aun los jóvenes no pescadores de pocos recursos, miran con envidia á los que pueden trasportarse á nuestras antiguas posesiones ultramarinas para dedicarse al comercio, que es otra de sus aficiones; bien que esto generalmente lo consiguen sin gravámen tomando plaza en el equipage de los buques mercantes. Para conseguir estos fines, casi todos los naturales frecuentan las escuelas de primeras letras hasta los 12 ó 13 años de edad. Son pacíficos, laboriosos y bastante humildes. Hasta que toman estado de matrimonio los que viven en el pais, son muy aseados y decentes en el vestir, sobrepujando esta aficion á los estímulos de los vinos y licores, en cuyo uso son bastante parcos. Casados ya olvidan gradualmente este esmero, y como su alimento es en estremo frugal, prefieren una moderada dósis de chacolí á toda la elegancia y compostura del vestido. Son tan aplicados y laboriosos, que al regreso de su pesca, con solo quedarles 2 horas de tiempo, en cambio del remo y del anzuelo, toman el azadon y la podadera, y pasan á sus pequeños viñedos á ocupar lo que resta hasta la llegada de la noche; de aqui resulta que ningun pudiente tiene en mejor estado de prod. sus viñas, que estos pescadores sus cortas propiedades. Sus mujeres son las depositarias de sus agencias semanales y de todos los ingresos metálicos que se procuran: ellas les proporcionan el sustento, á cuyo efecto, y como cajeras de su respectiva familia, responden de los contratos alimenticios, abren créditos, contraen deudas y aun anticipan lo que les sobra, componiendo sus diferencias sin la precisa concurrencia de sus esposos. En algunas suelen degenerar estas facultades hasta el reprensible estremo de contar menos de lo que debieran con la autoridad de aquellos; de declinar en algun tanto de presuncion, de dejadez y de orgullo, en fuerza de cuyas pasiones, mientras el honrado cabeza de familia arrostra los peligros y desvelos de la mar, y el sudor y las fatigas del campo con un insipido alimento, la compañera disipa su mezquino caudal en las golosinas de requesones, cerezas, peras y otras frutas tempranas, leche, azucarillos y pan flor caliente, escandalizando á su familia y reduciéndola á un estado de mendicidad. Por fortuna no es la mayor parte de las mujeres quien asi abusa de su posicion; bastantes hay tan recomendables, tan finas, tan acendosas y económicas, que sin mas que ver á sus maridos é hijos se conoce repentinamente su escelente conducta. Con dificultad se ve un matrimonio de estos sumido en la miseria y desnudez que los anteriores: la paz, la resignacion y la ventura, son los elementos de esas familias que forman los miembros mas apreciables de la sociedad: ¡tanta influencia tiene una mujer virtuosa! Hombres y mujeres visten con bastante decencia, sin ser estraños á las novedades de la moda de una manera prudente y proporcionada á sus fortunas. Son de caracter festivo, franco y alegre. En los dias feriados y domingos se reunen muchos en la plaza pública despues de vísperas, y al compás del tamboril y de la flauta cántabra que tañe el músico de dotacion popular, bailan el fandango y el zorcico, ó danza del pais, hasta el toque de oraciones. En las festividades de primera clase, santos patronos y romerias se despierta esta aficion hasta en los matrimonios ancianos, y en muchas de ellas se baila hasta las once de la noche en la plaza con el alumbrado de barriles vacios de alquitran; sin embargo es rara la pasion de los zelos que parece debiera apuntar con el bullicio, algazara y esparcimiento de tales funciones. La juventud femenina, que por su soltura y buena disposicion pudiera ser util á sí misma y á la clase mas elevada en el servicio doméstico, prefiere un jornal suelto, las faenas de las fáb. de escabeche, ó las de comprar pescado fresco y venderlo en los pueblos limítrofes, conduciéndolo en cuadrillas de 10 y 12 á todas horas del dia y de la noche á un paso de trote. Esta libertad se acomoda demasiado á sus costumbres para trocarla por la obediencia á respetables amos. Algunas hay sin embargo que conocen las ventajas, que tanto para los recursos, cuanto para la moralidad les proporciona esta vida menos agitada. Con pocas escepciones la mayor parte de los matrimonios se verifican dentro de la edad de 26 años en los varones, y de 16 á 22 en las hembras: la fecundidad es por lo comun el dote de esta clase poco acomodada. En los 32 años que han transcurrido despues de la guerra de la Independencia, han variado estraordinariamente las costumbres del pueblo. Entonces habia menos inclinacion á la compostura, aseo y adorno del interior de las casas y del trage personal; era mayor la aficion á los licores y vinos, y tomaban menos parte los vec. en los asuntos municipales y politicos; habia mas ignorancia en la clase menesterosa; la rapiña y la tibieza religiosa apenas se conocian, y eran casi imperceptibles los delitos de esta especie. Ahora con una cultura mas pronunciada, han sustituido al vino y licores, el café, el chocolate y la leche; ha crecido la presuncion para ventilar las cuestiones de personas y cosas que antes se miraban con mas indiferencia; y puede asegurarse que la justificacion y piedad religiosa, no está á tan alto grado como en aquella época. Ademas de la diversion del baile en los dias festivos, suelen muchos jugar á los bolos, á la pelota y con la baraja, en sitios públicos, sin mas interes que el necesario para que estas distracciones produzcan recreo. Las clases acomodadas procuran á sus familias la educacion mas fina; esta en nada desmerece de la restante ilustracion de la juventud nacional.

Las costumbres de los hab. de los 4 ayunt. de Sámano, Guriezo, Villaverde de Trucios y Oriñon, tiene poca diferencia entre sí. Si se esceptuan algunos canteros, picapedreros y cesteros que de los de Guriezo y Oriñon salen por temporada á las prov. limitrofes, los demas todos se dedican á la agricultura, ganaderia, carboneria y carreteria en su mismo suelo. Como inmediatos á la costa del mar, participan bastante de la inclinacion que los castrenses tienen á embarcarse; y aunque son muy pocos los jóvenes que se dedican á las faenas marineras, no deja de ser notable el número de las que pasan á Ultramar, de donde socorren á sus padres menesterosos. La docilidad, el amor al trabajo, y la incesante aplicacion á las labores del campo y cuidado de sus ganados, son indispensables en estos hab. Hasta la edad de 20 á 26 años en que comunmente toman estado de matrimonio, obran para la casa de sus padres con la misma codicia y buena voluntad que para sí mismos. Madrugan al salir la aurora y trabajan sin perdonar los calores del estio ni los rigores del invierno. El sexo femenino, sin dispensarse en la labor material de la azada, se separa á tiempo para preparar el alimento de toda la familia. Generalmente suele constar este de una torta de harina de maiz cocida debajo de la ceniza, y algun pequeño aliciente de sardina fresca, salada ó prensada, cabeza de besugo, ó cebolla en su tiempo, ó en su falta de algun pequeño trozo de tocino asado, etc.; los que tienen leche de su ganado y no pueden venderla, usan de este alimento para todo el dia con sopa de pan ó harina. Comen á las 12 del dia el prod. de un cocido de patatas ó de verduras mezcladas con judias, y un poco de manteca para su condimento; tambien usan el haba seca, repitiéndose la torta de maiz bajo el rescoldo: poco despues del toque de oraciones se cena alguna sopa de ajo, la olla sobrante del medio dia ó un alimento parecido al del almuerzo. Los muchos jornaleros que de Sámano pasan á laborear los viñedos de Castro, almuerzan y comen con torta fria de maiz que traen preparada desde la mañana que salen de sus casas, ó pan de trigo de 2.ª ó 3.ª clase que compran, y al regreso á sus habitaciones comen la olla de habichuelas, berza, habas, etc., indicada para el mediodia. Estos jornaleros quedan pagados por su trabajo con 4 rs. y 2 cuartillos, ó

(*) No apareciendo en los datos oficiales suficientemente espresado el cap. prod., hemos tratado de aproximarnos al resultado de la verdad por deduccion.

sea media azumbre de vino chacolí que beben durante el dia. Visten para el trabajo camisas de lien zo ordinario y un pantalon de lo mismo, blanco ó azul; para calzado usan unos mantos de lana churra llamada blanqueta que sujetan á las piernas con los cordeles con que aseguran sus albarcas. Los dias festivos usan pantalon y chaqueta de paño oscuro de Somonte, camisa de lienzo, sin pañuelo en el cuello, sombrero redondo basto, ó gorra los jóvenes, y zapatos sin medias muchos de ellos, y albarcas con blanqueta otros. Las mujeres en el campo blanqueta por medias, saya corta de calzan, la albarca y mantos de mitan ó de estameña, justillo blanco con su pañuelo de algodon ó de hilo, en mangas de camisa y pendientes de plata dorados; las solteras se distinguen de las casadas por un pañuelo de color que llevan aseadamente puesto en la cabeza, al paso que las últimas se colocan una toca blanca que llaman sabanilla, la cual descendiendo á la espalda arrolla la trenza del pelo. La economia en el trage, casa, comida y demas de estos habitantes, no puede subir de punto. Gozan de mucha robustez, y las mujeres se acostumbran á llevar cargas sobre la cabeza, con las que andan el camino con el mismo desembarazo y ligereza que un correo de á pie. La conduccion de agua, leña, ropa de lavado á los rios, descarga de los buques, y en fin, cuanto es necesario siempre que los fardos, sacos ó cajas no escedan de 7 a., se confia esclusivamente á las cabezas del sexo mas débil. Si ocurre que algun viajero no encuentra caballeria ó gusta andar á pie por el escabroso camino de Castro á Bilbao ó Santander, ajusta una mujer que le lleve el cofre ó maleta, y le sirve de compañera de camino, sin que por esta carga, que conduce sobre la cabeza, deje de seguirle y aun de precederle. Los niños de ambos sexos generalmente van descalzos de pie y pierna hasta la edad de 11 años. Las diversiones de estos moradores son en los dias festivos el baile del fandango al son de las panderetas de las muchachas, y pocas veces el de la barra en gente jóven. Dificilmente se la ve en todo este partido una persona embriagada en los seis dias de trabajo; este espectáculo queda reservado para el domingo ó dias de gran festividad, pero son pocos los viciosos. Como la propiedad está tan escesivamente dividida, son muchas las disputas que se originan, cuya mayor parte quedan zanjadas en juicios de conciliacion, pero no dejan de ser demasiadas las contiendas judiciales que provienen de usurpaciones de terreno, de desaparicion de mojones, de talas de leña, de que resultan cuestiones de litigio criminal. Afortunadamente el gremio de pescadores de la cap., con respecto á su profesion, goza en este punto la paz mas envidiable. Por último: la subordinacion de los hijos á sus padres, y el amor de estos, se demuestran en el casi ningun desheredamiento que se observa en los testamentos. Son muy pocos los que mejoren á ninguno de sus hijos, y si algun egemplar se ve, por lo regular lleva causas razonables, aunque no ha faltado alguno en que el artificio y la supercheria triunfasen de la respetable ancianidad.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 16 de los que resultaron absueltos de la instancia 2, y 14 penados, todos presentes: de los acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 7 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; los 16 eran hombres, 3 solteros y 12 casados; 11 sabian leer y escribir, de los 5 restantes no aparece esta circunstancia; los 16 egercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas, 4 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin á este art. con el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Núm. de pueblos de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á un aq. ta de 25,000 hom.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por habitante.	Por vecino.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Castro-Urdiales	SANTANDER.	6	611	3110	280	10	290	280	1	1	8	1	7	5	44	30	30	29	46	36	22	237	1,2	129728	22265	40118	192111	74101	121 9	23 27	38'57
Guriezo	SANTANDER.	1	330	1680	190	7	197	190	1	1	6	1	6	»	22	18	11	12	10	5	5	83	4'1	71716	12025	21668	105409	22568	68 13	13 14	20'63
Oriñon.	SANTANDER.	1	28	143	28	1	29	28	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	»	2	»	4	0'3	5945	1020	1838	8803	1873	66 30	20 3	21'28
Sámano	SANTANDER.	7	301	1532	180	3	183	180	1	1	6	1	6	6	35	26	17	24	17	14	5	138	3'4	63908	10968	19764	94640	21164	70 10	13 27	22'23
Villaverde de Trucios . . .	SANTANDER.	1	99	504	80	5	85	80	1	1	2	1	4	»	6	5	3	12	6	8	»	40	1	19369	3607	6496	29472	8591	76 26	17 1	»
Totales. . .		16	1369	6969	758	26	784	785	5	4	24	5	26	11	108	79	61	78	79	65	32	502	10	290666	49885	89884	430435	128297	93 24	18 14	29'11

NOTA. La riqueza imp. de cada ayunt. no está especificada en la matrícula catastral de esta prov., que no tiene mas subdivision en este punto que la de los partidos, pero se ha procurado suplir á esta falta repartiendo entre los ayunt. los totales de riqueza señalados para cada part., proporcionalmente á su respectivo vecindario. En cuanto á contr., las que aquí se señalan á cada ayunt. estan sacadas de la referida matrícula, teniéndose presente sin embargo, que en ellas se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 31,602 que salen á razon de 23 rs. 3 mrs. por vec., 4 rs. 18 mrs. por hab., y 7'32 por 100 de la riqueza.

CASTROVEGA DE VALMADRIGAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Matadeon (1). SIT. en un alto con esposicion al E.; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras por una temporada, frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. parr. (San Pedro), matriz de Veguellina, servida por un cura y un beneficiado de libre colocacion, con cargo este último de la tercera parte de la parr., y en ambos pueblos 6 capellanias de patronato particular y sin residencia: hay ademas un palacio episcopal construido hace unos 48 años; una ermita (Sta. Veracruz), y una fuente de medianas aguas para consumo del vecindario. Confina N. las Grañeras; E. Matadeon y Veguellina; S. Villeza, y O. San Roman de los Oteros. El TERRENO es en lo general áspero y pedregoso, menos en la vega, donde se encuentra tierra de primera suerte, fertilizada por las aguas que bajan de Grajalejo, Villamoratiel y Sta. Cristina. Por la parte O. de la pobl. hay un teso ó cima de bastante consideracion que llaman Sobre-Castro. PROD: trigo, legumbres, vino de lo mejor del pais, frutas y mucha madera de álamo negrillo y chopo. La IND. de sus hab. se reduce á la agricultura y cria de ganados. POBL.: 52 vec. y 220 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTRO-VERDE: ald. agregada al ayunt. de Iñigo, en la prov. y dioc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequeros (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29). SIT. en un cerro que se une con la sierra del Castro, por la parte S.; está resguardada de viento N., y el CLIMA es sano. Tiene 5 CASAS, 2 con bastantes comodidades, é igl. parr. de primer ascenso (San Juan) servida por un cura, y tiene por anejo á Cortos, distante 1/2 leg.: el cementerio se halla junto á la parr. en el punto mas elevado de la ald.: para surtido del vecindario existe una fuente próxima á las casas, y otras en la sierra del Castro: las que nacen al N. de esta, dan origen al r. *Huebra*, que despues de mezclar sus aguas con el *Agueda*, va á desaguar en el *Duero*; y las que nacen al S., forman varios arroyuelos que se unen al *Alagon*, y se confunden en el *Tajo*: obsérvase esta misma particularidad hasta en el tejado de la igl., cuyas aguas, en tiempos de lluvias, las que vierten por el S. van al *Alagon*, y al *Huebra* las del N.: hay ademas 4 ó 5 charcas con agua perenne, para abrevadero de los ganados. Confina por N. con Mora (part. de Salamanca) y Cortos de la Sierra; E. las Veguillas y Aldehuela de Castro-verde; S. Terrones, y O. Garci-galindo. El TERRENO tiene de estension, contándose el de la Aldehuela que le está unido, 1/4 leg. de N. á S., y 1 leg. de E. á O.: escepto lo que comprenden las casas y su inmedianiones, todo el térm. es una gran deh. con buenos y abundantes pastos, y cubierta de buena encina; es tenaz y de miga, menos la parte del monte Castro que es pizarroso, todo de secano y dividido en dos partes para el cultivo. Los CAMINOS transversales son buenos, y pasa la calzada que desde Ciudad-Rodrigo conduce á Alba. La CORRESPONDENCIA se recibe en Sequeros. PROD.: garbanzos, trigo y demas granos mas de lo necesario para el consumo; ganado vacuno, lanar merino, cerdoso con mucha abundancia, y 9 ó 10 yeguas de vientre. POBL: 5 vec. y 14 alm. CAP. TERR. PROD.: 383,100 rs. IMP.: 19,155 rs. Es del señorio del conde de la Oliva.

CASTROVERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Salvador de *Noalla* (V.).

CASTROVERDE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Agustin, Asperela, Barredo, Bolaño, Camiño Cubelas, Goy, Monte, Oriz, Páramo, Pena, Pereiramá, Pousada, Pumarega, Rebordaos, Recesende, Serés, Tordea, Vilalle y Vilariño de Castroverde, cuyo señorio ejercia el conde de Altamira, si bien en Barredo era partícipe el cabildo de Lugo, y en Pena, D. Antonio Osorio y D. Antonio Pardo, quienes nombraban juez ordinario.

CASTROVERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Castroverde*. POBL.: 18 vec. y 90 alm.

CASTROVERDE: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16): SIT. al E. de la cap. de prov., con CLIMA en lo general templado y bastante sano; se compone de las felig. de Agustin, Sta. Maria; Arcos, San Pelayo; Barredo, San Andrés; Barredo, San Juan; Barreiros, San Cosme; Bolaño, Sta. Eulalia; Camino, San Miguel; Castroverde ó Vilariño, Santiago (cap.); Cellan, San Pedro; Cellan de Calvos, San Salvador; Cubelas, San Miguel; Espasante, Santiago; Freiras, Sta. Maria; Furis, San Estéban; Goy, Sta. Maria Magdalena; Mosoucos, Santiago; Meda, Santiago; Miranda, Santiago; Mirandela, San Andrés; Monte, Sta. Maria; Monte-cubeiro, San Ciprian; Moreira, Sta. Maria; Paderne, San Estéban; Páramo, San Miguel; Pena Sta. Maria Magdalena; Pereiramá, San Julian; Pumarega, Sta. Marina; Rebordaos, San Jorge; Recesende, San Ciprian; Riomol, San Pedro; Serés, San Pedro; Sotomerille, San Salvador; Souto de Torres, Sto. Tomé; Tordea, Sto Tomé; Uriz, Sta. Maria, y Vilalle, San Pedro, que cuentan con un crecido número de l. ó ald., que reunen mas de 1,300 CASAS: la hay para ayunt. en la v. de Castroverde, y varias escuelas temporales é indotadas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Pol, á 2 leg.; por E. con el de Baleira, á 1; por S. con el de Corgo, á 1 1/2, y por O. con el de Lugo, recorriéndole varios arroyuelos que enriquecen á los r. de Luance, Lea, Neira y otros afluyentes del Miño. El TERRENO participa de monte y llano, todo en lo general fértil y no escaso de arbolado. Los CAMINOS municipales, así como el que se dirige desde Lugo á Fuensagrada, por el centro de este territorio, se encuentran mal cuidados. El CORREO se recibe de Lugo en la estafeta ó carteria de Castroverde, desde donde se distribuye á las demas felig. Las producciones mas comunes son centeno, trigo, lino, maiz, patatas, nabos, toda clase de legumbres, con especialidad guisantes y habas, hortalizas, peras, manzanas, otras frutas, combustible y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; abundan las perdices, liebres, codornices, becadas y otras aves, á par que se encuentran lobos y zorras. La IND. general es la agrícola y el pastoreo; no obstante son pocos los pueblos que no cuentan con telares caseros para lienzo y telas de estopa, como tambien de lino y lana; hay ademas varios artesanos de los mas indispensables, y el COMERCIO se reduce hoy al que proporcionan las ferias que alternativamente se celebran en Castroverde y Meira, los domingos del año, surtidas de toda clase de comestibles; ganado de todas especies y edades, utensilios de madera, cobre y hierro para los labradores, clavos y demas herrages, quincalleria y telas del pais. POBL.: 1,182 vec., 5,919 alm. CAP. PROD.: 2.860 535 rs. IMP.: 353,196. CONTR. (V. el cuadro sinóptico). El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos

CASTROVERDE Ó VILARIÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. del que es cap. SIT. sobre el camino de Lugo á Fuensagrada, y falda de la sierra de Villabad, con CLIMA templado y sano. Tiene unas 74 CASAS, distribuidas en la v. de Castroverde, y l. y cas. de Cadesal, Frontoy, Marquesado, Tarrio y Villabad: la v. de Castroverde ó Vilariño, cuentan unas 50 casas, y la tiene para el ayunt y cárcel en la plaza donde existió el Rollo, signo jurisd. de la casa de Altamira, que fue derribado en 1814: en este mismo sitio se conservan las murallas de la antigua casa-castillo del mencionado conde, de cuyo edificio obra del siglo XV, construido de mamposteria y piedra granito, con almacenes y elevados torreones, solo se conservan las murallas de la fortaleza, una ermita (la Concepcion), una cisterna y varios acueductos subterráneos, cubiertos de malezas y escombros: hay escuela temporal, costeada por los padres de los niños La igl. parr. (Santiago de Vilariño) es aneja de Sta. Eulalia de Bolaño. Los l. ó barrios de Codesal, Marquesado y Villabad, se hallan situados á la parte del E. y en la última pobl. se encuentra una capilla, perteneciente á la casa matriz del Sr. Páramo, magnifica fundacion hecha por un ob., en cuya tribuna existe un archivo público, en que se custodian los protocolos de varios escribanos difuntos y documentos de algun interés, cerrados en arcas y estantes de tres llaves, que obran en poder del alcalde, el escribano y el procurador general; si bien aquellos documentos estan próximos á desaparecer por la humedad del local y el poco celo de los claveros: en el mismo pueblo y á la falda de la sierra está la capilla de Ntr. Sra. del Cármen, edificio que por su inmediacion á la elegante casa del dueño, y gusto con que este amurulló el terreno de su propiedad, presenta un aspecto tan pintoresco como agradable. El TÉRM. de la felig. confina por N. con su matriz á 1/2 cuarto de leg.; por E. con la indicada sierra de Villabad; por S. con el monte Da Lomba y San Miguel de Cubela, y al O. con San Miguel del Camino. El TERRENO es desigual pero muy productivo y ameno; se encuentran en él mineral de hierro, y canteras de pieda caliza, pizarra y mármol: le riegan varios arro-

yos, especialmente el Riazor, que nace en las faldas de la sierra de Villabad, y corre de E. á O., y el Tarrio que tiene orígen en el mismo punto y lleva sus aguas por diferentes encañadas fertilizando prados naturales de mucha estension y valor; pasa por la v. el **CAMINO** citado de Lugo á Fuensagrada y el de Ribero de Monforte con que enlazan los de las felig. de este territorio: todos se hallan en menos que en mediano estado; hay estafetilla de **CORREO**, dependiente de la adm. de Lugo; llega la correspondencia los miércoles y sábados, y sale los martes y viernes, por conducto del balijero de Fuensagrada, **PROD.**, **IND.** y **COMERCIO**, puede verse lo que decimos en **CASTROVERDE**, ayunt. **POBL.**: 74 vec. y 450 almas.

CASTROVERDE DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. Zamora (9 hor.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Leon (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 1/2). **SIT.** sobre unas colinas algo elevadas y dominada por otras que tienen por la parte S.; sin embargo está bastante ventilada especialmente por los vientos del N. que reinan constantemente en el invierno; su **CLIMA** es muy sano; sus únicas enfermedades comunes tercianas ó cuartanas. Consta de 320 **CASAS**, todas de un solo piso escepto 40 que tienen 2 y fachada de piedra ó ladrillo con balconage de hierro: las calles son angostas y desiguales; casi todas terminan en la plaza Mayor que es bastante capaz; en ella se ve la casa de ayunt. de fachada blanca y con balustrada de madera de estremo á estremo. Hay escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., á que asisten 90 niños de ambos sexos; y 3 igl. parr. (Sta. Maria la Sagrada, San Nicolas y Sta. Maria del Rio), servidas por 3 curas de primer ascenso y presentacion de los vec., en hijos patrimoniales, prévia oposicion ante el ordinario: tiene ademas abierta al culto la iglesia de religiosos descalzos, concedida por real órden de 22 de abril de 1839, y 4 beneficios en cada parr. de igual presentacion que los curatos, con obligacion de residencia y alternar con los párrocos en las misas populares. Confina el **TÉRM.** N. Villanueva del Campo; E. Bolaños; S. Barcial de la Loma (part. jud. de Villalon, en la prov. de Valladolid), y O. Quintanilla del Olmo, á 1 hor. el mas dist. El **TERRENO**, aunque llano en su mayor parte, no deja de tener algunos oteros ó alturas de trecho en trecho; todo es de buena calidad especialmente los trozos llanos cuya cosecha es abundantísima si llueve en los meses de abril y mayo. Al N. del pueblo se eleva un monte perteneciente á propios, que se estiende hasta la raya de Valdunquillo. El r. Valderaduey pasa lamiendo las paredes de la pobl. marchando de E. á O.; tiene un puente de piedra antiquísimo, y tan estrecho que apenas facilita paso á los carruages; á su izq. é inmediacion se ve un pozo abundante en agua que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos, pues la del r. es muy gruesa y cenagosa sirviendo solo para mover las ruedas de 2 molinos harineros entre los cuales aparece el ex-convento de los Gilitos, sobre una colina bastante elevada. Los **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, cebada, vino y buenos pastos: cria ganado lanar en número algo considerable, caza de varias aves, y pesca de tencas que se congen con abundancia en los pozos que al secarse el r. en el verano quedan con agua. **IND.**: los molinos indicados y algunos telares de lienzos caseros. **COMERCIO**: estraccion de los art. sobrantes é importacion de los que faltan. **POBL.**: 307 vec., 1230 alm. **CAP. PROD.**: 967,800 rs. **IMP.**: 97,203. **CONTR.**: 31,936 rs. 4 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,838 rs.; 1,768 se destinan para gastos de la carretera de Vigo, y el resto para los demas gastos del concejo; se cubre con el fondo de propios, que consisten en los productos del agostadero, yerbas del monte que se arriendan para el invierno, y uno de los molinos indicados; todo lo cual suele producir mas de 13,000 rs.

CASTRO-VERDE DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4 1/2), dióc. de Palencia (6): **SIT.** al pie de una elevada cuesta á la márg. der. del r. Esgueva, combatida principalmente por los vientos N. y E.: su **CLIMA** es muy frio y las enfermedades mas frecuentes, tercianas, catarros y pulmonías: tiene 84 **CASAS**; la de ayunt en la que está la escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.) servida por un cura de entrada y un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria: confina el **TÉRM.** N. Vertavillo y Hermedes; E. Amusquillo; S. Valbuena, y O. Fuembellida; dentro de él se encuentran varios manantiales y las ruinas del santuario de Nra. Sra. de Reoyo: el **TERRENO** participa de valle y páramo, de superior calidad, muy feraz el primero y mediano el segundo. **CAMINOS**: ademas de los locales pasa por la v. el de Aranda, Roa y Valladolid. **CORREO**: se recibe y despacha lunes y jueves en la adm. de Peñafiel, por un propio: **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, vino, anis y patatas; cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular, caza de liebres, conejos, perdices y algun venado; pesca de barbos, alguna anguila y abundancia de cangrejos. **IND.**: la agrícola y un molino harinero: **COMERCIO**: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Peñafiel y Roa, donde re surten de los art. que faltan. **POBL.**: 72 vec., 232 alm. **CAP. PROD.**: 450,200 rs. **IMP.**: 45,020. **CONTR.** 6489 rs. 23 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 2,000, se cubre con los productos de propios.

CASTROVIDO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1/2): **SIT.** en una ladera á la izq. del r. Arlanza; goza de buena ventilacion; el **CLIMA** es templado y las enfermedades mas comunes son intermitentes y alguna fiebre gástrica. Tiene 35 **CASAS**, la consistorial, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos concurrida por 20 niños, cuyo maestro, que tambien es sacristan, está dotado con 400 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, dist. 100 pasos del pueblo, una ermita dedicada á San Justo y Pastor, una fuente de aguas delgadas y muy saludables en el térm, y un cast. árabe en muy mal estado. Confina N. arroyo de Salas; E. Palacios de la Sierra; S. Salas de los Infantes, y O. Pinilla de los Moros. El **TERRENO** es montuoso, poblado por algunos sitios de roble alto y estepas bajas; hay tambien una pradera pequeña llamada de los Prados del Molino: baña el terr. el mencionado r. de Arlanza, sobre el cual existe un puente de piedra con 4 ojos próximo á la pobl. Los caminos son de pueblo á pueblo en mal estado, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe en la cab. del part. á donde van por ella los interesados. **PROD.**: trigo comuña y centeno; ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces menores. **IND.**: la agricultura y un molino harinero, cuya propiedad pertenece á la parr. de Sta. María de la v. de Salas de los Infantes. **POBL.**: 20 vec., 78 alm. **CAP. PROD.**: 317,400 rs. **IMP.**: 31,417. **CONTR.** 1,374 rs. 8 mrs.

CASTROVIEJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Najera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (13): se halla **SIT.** al pie del puerto llamado del *Serradero* rodeada de montes, y por una altura de su der. pasa el r. *Yalde*: está ventilada, aunque mas particularmente por el aire N., y el **CLIMA** frio produce pulmonias. Tiene 60 **CASAS** distribuidas en dos calles tituladas Mayor y Herrería, casa de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo, á la cual concurren 9 niños y 10 niñas; una fuente para el uso comun de los vec.: la igl. parr. (San Ildefonso), está servida por un cura propio y un beneficiado de nombramiento de S. M. y del diocesano el primero, y del prelado solamente el otro. Hay una ermita con culto público, en la cual se veneran las santas Numilo y Alodia; se encuentra en el térm. que lleva su propio nombre: al N., junto á la igl., está el cementerio que aunque mal sit. no perjudica la salubridad de la pobl. El **TÉRM.** se estiende de N. á S. una leg., y de E. á O. otra, confinando N. Camprovin 2; E. Santa Coloma 1; S. Torrecilla de Cameros á igual dist. que el primero, y O. Ledesma á la misma que el segundo: cruza por él en direccion de E. NO. el r. *Yalde*, que nace inmediato al puerto y montañas del Serradero, y bañando casi la v. fertiliza una pequeña parte de su jurisd. El **TERRENO** es de mediana calidad, y en él se encuentran los montes ilamados Campillo, La Almedaña, el Espinal y la Dehesa, todos arbolados de haya, escepto el citado Espinal que son robles altos y bajos: tiene algunos prados naturales de yerbas comunes. **CAMINOS**: hay uno de herradura que dirige á Torrecilla en mediano estado, y en él cerca de la pobl. se encuentra una venta. **CORREO**: se recibe la correspondencia de la adm. subalterna de Nájera por balijero; pero no hay dia señalado para sus entradas y salidas. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, judias, habas y patatas: se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo preferido el vacuno; hay caza de perdices y corzos, y pesca de buenos barbos. **IND.**: no se conoce en esta pobl. otra que la que hacen los leñeros con la esportacion de este art. á los pueblos inmediatos de mayor

vecindario. POBL.: 36 vec., 155 alm. CAP. PROD.: 440,160 rs. IMP. 26,409. CONTR.: de cuota fija 2,794. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 6 á 8,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 rs. al secretario de ayunt.

CASTROVILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASTRUBUJAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

CASTRUEÑA (SAN BLAS DE): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Fuentenovilla.

CASTRUM ALBUM: D. José Ortiz en su compendio de historia de España, el marqués de Mondejar en su *Cádiz Fenicia*, Cortés en su Diccionario, etc., han pensado deberse corregir *Castrum Album* en los códices de Tito Livio, donde se lee *Castrum Altum*. No les disputaremos esta correccion mucho, menos cuando encontramos bastante adoptable la correspondencia de aquella c. de Livio con la actual v. de *Montalvan* (V.); pero sí su identificacion con la *Acra Leuke* por Amilcar, de lo que nos ocuparemos en *Peñíscola* (V.).

CASTRUM ALTUM: Asi llama Tito Livio, lib. 20, cap. 19, á la célebre c. junto á la cual murió el grande Amilcar (V. MONTALVAN Y PEÑÍSCOLA). No tuvo razon Cean-Bermudez contando cinco pueblos con este nombre en la España romana.

CASTRUM BILIBIUM: pueblo y cast. de que hay memoria desde el siglo V: está fundado á la der. del Ebro al N. de la v. de Aro á 1/2 leg. de dist. Hizo mencion de este cast. San Braulio en la vida de San Millan: Marineo Sículo lo llama Castro Lybio, y Henao se inclina á creer haber sido el pueblo que con nombre de Lybia suena en el itinerario, lo que no parece admisible. Sandoval lo confundió alguna vez con *Bilbilis*: hoy se llama Billovio, y solo quedan unos destrozos como dice Henao.

CASTRUM JULIUM: (V. UGIA.)

CASTRUM OCTAVIANUM: nombre que se daba en la edad media al pueblo de San Cucufate ó de San Culgat en Cataluña.

CASTRUM PRISCUM: pobl. bética de que nos ha conservado memoria una inscripcion copiada por Florez, tomo 12, pág. 12. Debió existir en el desp. llamado hoy Castro Viejo y cortijo de las Vírgenes, donde se han hallado restos de antigüedades romanas (entre Castro el Rio y Cañete de las Torres.)

CASTRUM SIGERICI: no deja de ser verosímil la congetura del Sr. Cortés, que cree posible la identidad de esta pobl. y la *Sisara* de Ptolomeo; no puede sin embargo adoptarse de un modo satisfactorio, siendo muy posible que *Castrum Sigerici* no date mas allá de la España goda: es Castrogeriz.

CASTRUM VERGIUM: (V. VERGIUM.)

CASTUERA: part. jud. de ascenso en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 8 v., 3 l. y un barrio ó arrabal, que forman 11 ayunt. cuyos nombres, dióc. á que pertenecen, riqueza y contr., resultan del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cup. de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt.	Por vec.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. M.	R. M.	R. M.	
Benquerencia. . . .	Magacela	350	1540	190	1	191	189	1	1	6	1	6	18	13	17	9	4	5	3	69	3'3	62578	1000	63578	6144	17 19	4	9'66
Cabeza del Buey. .	id.	1368	5395	537	2	539	537	1	2	11	1	9	82	58	67	70	58	42	41	418	14'7	836614	48120	884734	122895	89 28	22 26	13'87
Castuera.	id.	1340	5578	526	2	528	526	1	1	8	1	7	62	40	35	35	25	11	7	215	11'9	550710	67250	617960	70147	52 12	12 20	11'35
Esparragosa de la Serena.	id.	287	1210	158	5	163	158	1	1	6	1	6	9	8	15	22	2	2	1	59	2'4	129095	4800	133895	10103	35 7	8 12	8'30
Higuera de la Serena	Zalamea.	230	953	129	2	131	129	1	1	6	1	6	18	8	24	10	11	4	6	81	1'7	130850	1600	132450	7549	32 28	7 32	5'70
Malpartida.	Magacela	426	1546	217	5	222	217	1	1	6	1	6	15	13	13	11	9	2	2	65	3'1	88842	12210	101052	13551	31 27	8 26	13'41
Monterubio.	id.	750	2500	321	1	322	321	1	1	8	1	7	44	37	15	23	12	2	»	133	6'1	290428	1100	291528	29608	39 16	11 28	10'16
Peraleda ó Zaucejo.	id.	114	450	75	»	75	75	1	1	2	1	4	4	8	6	4	4	3	6	35	0'8	29505	500	30005	2838	24 27	6 13	9'59
Quintana.	id.	868	3236	337	4	341	337	1	1	8	1	7	56	27	23	44	20	20	5	195	9'6	286183	8000	294183	51544	59 13	15 31	17'52
Valle de Serena. .	Zalamea.	170	703	105	1	106	104	1	1	4	1	5	13	8	10	4	2	1	3	41	1'4	57437	3800	61237	8904	52 13	12 22	14'51
Zalamea.	id.	965	3608	406	4	410	402	1	1	8	1	7	43	28	35	21	15	18	12	172	7'9	661659	38200	699859	68903	71 6	19 3	9'86
Totales. . .		6868	26719	3001	27	3028	2995	11	12	73	11	70	364	248	260	253	162	110	86	1483	62'9	3123901	186580	3310481	392183	57 4	14 22	11'85

Sit. al estremo SE. de la prov., goza de **clima** bastante sano, aunque algo cálido, domina en el verano el aire O., y en el invierno el contrario, si bien en las 4 estaciones, se suceden todos con irregularidad al parecer: las enfermedades, que generalmente se padecen, son fiebres intermitentes y remitentes; catarros, algunos de los cuales se graduan mas gravemente jaquecas, reumas y algunas perlesias. Confina por N. con el de la Puebla de Alcocér; O. los de Almendralejo y Villanueva de la Serena; S. el de Llerena, y al E. con la prov. de Córdoba y su part. de Hinojosa del Duque: su estension es de 10 leg de N. á S., y 9 de E. á O. con terreno vario; pero mediano en lo general para cereales, bueno para plantio y pastos de ganado menor; comprende muchas deh. en los térm. de los diferentes pueblos, entre las que son las mas sobresalientes la real deh. de la Serena, que comprende una gran parte de este part. y los inmediatos, y la encomienda de la Peraleda, á las cuales dedicaremos art. separados: hay todavia algunos montes de encina de que haremos mencion en los térm. de los pueblos respectivos: el mas considerable es el del Bercial de 3 leg. de largo y 1 1/2 de ancho, sit. entre las v. de Monterrubio, Benquerencia, Cabeza del Buey y Belalcazar (Córdoba); su arbolado mas comun es la encina con algun alcornoque; entre los arbustos sobresale la jara, charneca, lentisco y coscoja; entre las matas, la retama, el romero y tomillos: se encuentran huertas con diferentes frutales y legumbres, y principian á propagarse considerablemente el olivo y la vid.

Rios. Hay en el invierno muchos arroyos, que se secan casi del todo en el verano: los mas notables son: *Gualefra*, *Mejorada* y *Almorchon*: el primero nace cerca de la sierra de Lora al E de Esparragosa de la Serena; el segundo en la sierra á 1/4 leg. E. de Benquerencia: el tercero 1 1/2 leg. SO. de la Cabeza del Buey. todos estos se dirigen primero al NO.; luego al O. y desembocan en el r. Sujar, que naciendo al N. de Granja de Torre-hermosa, baña los lím. con la prov. de Córdoba, y llegando á tocar los de la Mancha, vuelve á pasar por el part. 3 leg. al N. de Castuera.

Caminos. Fuera de los de travesia, el mas notable es el que enlaza las prov. de Córdoba, Granada, Málaga y Jaen con las de Badajoz y Cáceres, y pasa desde Hinojosa del Duque por Castuera á Campanario.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, frutas diversas, legumbres, lino, vino, aceite, bellota, y buenos pastos; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno, yeguar, mular y asnal, de los cuales es el mas preferido en el pais el primero; hay tambien algunas colmenas, y se cria caza menor, alguna mayor, y pesca menuda en las lagunas y riachuelos.

Industria y comercio. Telares para lienzos ordinarios suficientes para surtir al part.; fáb. de paños bastos en Cabeza del Buey; de tinajas, alfareria ordinaria, sombreros redondos, tejas y ladrillos; molinos de agua en los arroyos y en el Sujar; 3 de viento en Castuera y otros tantos de aceite en Zalamea y Cabeza del Buey. El comercio se hace al por menor de algun trigo, garbanzos, paño basto, queso, frutas y legumbres que se esportan; por mayor, de lanas, cerdos y ganado lanar. Se importan géneros de seda, lana, estambre y algodon y aceite, hierro, algun vino y otros efectos, los cuales se presentan en mayor escala en la feria que se celebra en Zalamea desde el 14 al 21 de setiembre: en el mercado de Castuera los martes de cada semana, y en las veladas de los demas pueblos en dias diferentes.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 73 de los que resultaron absueltos de la instancia 3 y libremente 9; penados presentes 58, y contumaces 3: reincidentes en el mismo delito 1, é igual número en otro diferente. De los acusados 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 50 de 20 á 40, 7 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los 3 reos prófugos; eran hombres 58 y mujeres 5; 34 solteros y 36 casados; tampoco consta el estado de los 3 reos ausentes; 34 sabian leer y escribir, 36 carecian de toda instruccion; 11 ejercian profesion científica ó arte liberal y 59 artes mecánicas: de los 3 contumaces no aparece ni el grado de instruccion ni el oficio en que se ocupaban.

En el mismo período se perpetraron 49 delitos de homicidio y de herida; 1 con arma de fuego de uso lícito, 3 con armas blancas permitidas, y otros 3 con prohibidas; 11 con instrumentos contundentes, y 31 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist., en la que resultan las en que se hallan entre sí todos los pueblos del part. y las que median á sus respectivas capitales.

CASTUERA: cab. de part.														
Benquerencia.	1													
Cabeza del Buey.	4	3												
Esparragosa de la Serena.	1	2	2											
Higuera de la Serena.	3	4	5	4										
Malpartida de la Serena.	1 1/2	2	3	3	3									
Monterubio.	3	2	3	2	4	2								
Peraleda de Zaucejo.	4	3	3	2	4	4	3							
Quintana.	2	3	4 1/2	4 1/2	3	2	3	3						
Valle de la Serena.	4	5	5 1/2	5	1	4	5	4	4					
Zalamea, priorato...... (Orden de Alcántara.)	2	2	3	3	1	1	3	3	2	2				
Magacela, priorato. (Orden de Alcántara.)	5	6	8	7	7	6 1/2	8	10	5	9	7			
Cáceres, aud. terr.	17	18	22	18	20	19	17	20	17	18	16	15		
Badajoz, cap. de prov. y c. g.	21	22	25	21	19	22	23	22	21	18	21	17	14	
Madrid.	58	59	62	59	61	60	61	62	60	62	60	53	49	64

CASTUERA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (17), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de Magacela como dignidad de la órden de Alcántara (5), c. g de Estremadura.

Situacion y clima. Está sit. en el valle formado en el estremo ó lim. de la cadena de montañas que corriendo al E. sigue en direccion de Sierra Morena, formando uno de sus ramales: ocupa el fondo del valle cortándole en direccion de N. á S.; una pequeña parte ocupa el Cerrillo al S. que fue el primitivo local del pueblo y su igl.; el clima es caluroso, como en lo general de Estremadura; rara vez nieva, y los frios corresponden solamente á los meses de diciembre y enero con los

vientos N.; los mas reinantes son el E. ó solano, y ONE.: sus enfermedades mas comunes son irritaciones gástricas, fiebres é inflamatorias en primavera; fiebres gástricas biliosas en el estio; catarros y diarrea en otoño; dolores de costado y pulmonias en invierno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone esta v. de 1,093 casas de habitacion, la mayor parte de piso bajo; forman 2 plazas y 25 calles bastante rectas, empedradas y limpias: en la principal de las primeras se halla la casa de ayunt. cuya sala de sesiones está en el piso principal ó alto, y la cárcel en el bajo; hay escuela pública de primera educacion para niños dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 135; de niñas hay 2, pero ambas particulares ó privadas, á las que concurren unas 100 discípulas mediante la retribucion proporcional que satisface cada una; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, curato de térm. y provision de S. M. previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares; está sit. en la plaza frente á las casas consistoriales y es un buen edificio moderno, el mejor de la v.; no lejos de esta igl. está la ermita de los Mártires ó Buen Suceso; la de San Juan, inmediata al Cerrillo dentro de la pobl., donde hemos dicho que estaba la ant. parr; al estremo N. una ermita dedicada á Sta. Ana; y al NO. la de San Benito al final de la calle del mismo nombre, aunque separada de los edificios; unido á esta ermita se encuentra el cementerio, bastante capaz y ventilado: se surte esta v. de aguas potables en los pozos que tiene con este objeto por falta de fuentes; el mas abundante es un ancho recipiente al que se baja por una graderia para coger el agua, y se cree generalmente ser obra de los moros; hay otros tres llamados Pozo-nuevo, Huerto y Pozo-Velarde todos en los estremos de la pobl.: en sus inmediaciones se hallan otros manantiales ó veneros, sit. en el valle camino de Benquerencia un pozo; en la falda de la sierra al N. y S. 2 veneros en el camino de la Esparragosa de la Serena un pilar para abrevadero público; en el camino de Campanario una charca, y otros varios sit. en el fondo de los valles que forma el terreno del térm. del pueblo.

TÉRMINO: Confina por N. con los de Esparragosa de Lares y Campanario; E. Benquerencia y Cabeza del Buey; S. Esparragosa de la Serena, Peraleda y Monterrubio; O. Quintana y Malpartida de la Serena, estendiéndose 6 leg. de N á S. y 3 de E. á O. y alcanza ademas un número considerable de posesiones, con distintos nombres, algunas de la propiedad de sus vec. y las mas de hacendados forasteros existentes en la real deh. de la Serena, cuyos terrenos corresponden á las 18 v. que formaban el ant. part. de este nombre, del cual hablaremos en su lugar oportuno (V. *Serena*): son propias de este térm. las deh. siguientes: Alambra de 3 1/2 millares de estension, sit. al N. camino de Campanario; Badija, de igual cabida en la misma direccion inclinándose al O.; del Chantre, de 2 millares mas al O. camino de Quintana; Egidillo, de 700 cab., mas inmediata al pueblo; Egido al O., de propios del mismo; Parte de Cayetano, 600 cab., en la misma direccion, camino de Malpartida; Candalija, de 1,200, al S. junto á la sierra de Lora; Bercial, del marqués de Perales, de 11 millares, aplicados á la jurisd. de Castuera, al E.; Rinconada y Palazuelo, mas al E., camino de Belalcazar, junto á la sierra de la Nerilla ó de Almorchon; Verilla, á la falda de la sierra del mismo nombre, al E.: el suelo de todas estas deh. es para pasto, con algunas labores, y en ellas se encuentran grandes montes de encina con algunas matas de jara charneca etc., en las inmediaciones á las sierras. Las Rayas y sierra de Lara, que son term. comun de las 5 v. de tierra de Benquerencia, y se hallan al S., estan cubiertas de monte bajo de jara y otras matas negras.

CALIDAD DEL TERRENO. Corresponde á los terrenos primitivos y de transicion: los comprendidos al S. y O. son de granito; y los del N. y E. laminosos ó de pizarras, de buena calidad para pastos y plantios, y medianos para el cultivo de cereales: los de la parte N. á E. forman la llamada Real deh. de la Serena que ya hemos nombrado en este art., tan conocida por sus escelentes pastos para las merinas, cuyas lanas se hacen mas finas con ellos. No hay r.: solo se encuentran algunos arroyos, que ninguno conserva sus aguas en el verano: los mas notables son la ribera ó Gualefra que nace junto á Esparragosa de la Serena, recibe las vertientes de S. á N. y desemboca en el Sujar: Mejorada, nace en el puerto de este nombre al E.; pasa por la Real deh. de Serena, camina al N. y concluye en el mismo; hay otros de menos importancia formados por la desigualdad del terreno, asi en la Real deh. como en la jurisd. y ninguno tiene puentes, á no ser uno pequeño que existe en el centro del pueblo y su calle del Arco, para pasar en el invierno el arroyo que forman las aguas del valle, y que atraviesa el pueblo por su mitad.

CAMINOS. Son de herradura, y se dirigen á los pueblos de la circunferencia: debe notarse sin embargo, que esta v. se halla en el crucero de los caminos importantisimos de Córdoba á Castilla, y de Sevilla á Almaden del Azogue (Ciudad-Real), y que este último, á pesar de servir hace siglos, para transportar los productos de aquellas riquisimas minas, se halla en el mismo abandono que en tiempo de los árabes, haciéndose las conducciones á lomo, como entonces se hacia.

CORREOS. Se reciben en la adm. de Villanueva de la Serena; los conduce el correo general hasta Campanario, y de alli toma la balija un conductor particular de la estafeta que reside en Castuera como agregada á la adm. principal de Badajoz, y lleva la correspondencia de esta v., Benquerencia y Cabeza del Buey, tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas, abundancia de hortaliza, vino y frutas, bellota y escelentes pastos; mantiene ganado lanar fino, cabrio, de cerda, vacuno, caballar y mular mayor y menor, siendo preferido el lanar merino, y se cria caza de liebres, conejos y perdices; la caza mayor es muy escasa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Existe la fabricacion de lienzos ordinarios que se hilan y tejen para el surtido de los vec. por las mujeres solamente: alfareria ordinaria para el surtido del pueblo; fáb. de teja y ladrillo; 3 molinos de viento para granos, sit. en el cerrillo, y algunas tahonas en casas particulares que van en un estado de prosperidad. No hay ramo de comercio notable; se importan géneros de algodon, quincalla, lino, aceite y otros articulos; se esportan lanas, trigo y ganados, hallándose dedicada una gran parte de los vec., al tráfico de la arrieria, por cuyo medio se surten de cuantos efectos necesitan; hay un mercado en los martes de cada semana, en el que se espenden las frutas del tiempo, lino, zapatos, alfareria, quincalla y cosas de poco valor.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 1,340 vec., 5,578 alm. CAP PROD.: 7.357,581 rs. IMP.: 617,900. CONTR: 70,147 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,335, del que se pagan 4,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el canon de las tierras de propios, que se enagenaron para labor en tiempo de la guerra de la Independencia, rastrogera de los mismos y fruto de bellota del monte del Egido, cuyo arbolado no se enagenó.

CASTUGARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Estéban de *Carboentes* (V.). POBL. 18 vec., 90 almas.

CASTULO: célebre c. de la ant. region de los oretanos. Samuel Bochart (en su Phaleg., pág. 602) deriva su nombre del hebreo *Kastala* que significa *Cascala*. Tal vez fue fundada por los fenicios, y de aqui su grande aficion á los cartagineses descendientes de aquellos. Anibal, viendo la adhesion de los castulonenses á su partido y persona, se desposó con una hija de esta *noble y valerosa* c. (Liv. lib. 24, cap. 19): eran Castulon y Oria las principales c. de la Oretania (Estrabon). A pesar de su grande amor á los cartagineses, cuando los dos Escipiones, habiendo unido todas sus fuerzas y las españolas, hicieron la espedicion en que llegaron victoriosos hasta Jaen, Castulo abrió sus puertas á los romanos; pero cuando Publio, atacado por Indibil y por los cartagineses, pereció en el salto ó puerto castulonense, se entregaron á los poenos: por esto dijo Tito Livio, *Castulo urbs insigdis magnitudine et noxa, quum prosperis rebus socii fuissent, pos cœsos cum exercitibus Scipiones deferunt ad poenos* (lib. 28, cap. 19). Escipion el Africano, vuelto de Africa, donde hizo alianza con el rey Synhaz, envió desde Tarragona á Lucio Martio, con la tercera parte de sus tropas contra *Castulo*, mientras que el mismo, en 5 marchas se puso sobre *Iliturgi*, c. igualmente culpable. Tomada esta, pasó tambien á *Castulo*. El estado de las cosas de los romanos no les habia permitido descargar antes su rigor sobre estas c. (Livio). Habia en *Castulo* tropas españolas, mandadas por Corpubelo, y dispersas cartaginesas, reunidas al mando de Himilco. Sabedores estos del terrible ejemplar ejecutado con Iliturgi, deliberando sobre el partido que debian tomar, no se hallaron acordes: los españoles estaban por la rendicion; el cartaginés se empeñaba en la resistencia, preva-

leció el parecer de Cordubelo, y entregó secretamente la c. á los romanos (ibid). Plutarco, en la vida de Sertorio, refiere el sangriento castigo que siendo tribuno, impuso á los castulonense y gerinesos, por haberse rebelado contra los romanos, de los cuales se salvaron pocos, que pudieron salir de la c. con dicho tribuno. Los romanos en lo sucesivo hicieron el debido aprecio de esta insigne c. Concedieron á sus vec. el fuero del Lacio ant. (Plinio), y el privilegio de batir moneda: parte de sus medallas se pueden ver en Florez (tom. 1.°, pág. 342). No es facil acertar por qué razon quisieron los castulonenses llamarse *Cæsari venales*: seria mucha adulacion decirse esclavos de Cesar, ó tan avasallados y rendidos como los que, hechos prisioneros, se vendian *sub corona*, como si quisieran haber dicho, que por sostener á Cesar se dejarian vender en el mercado (Cortés). Algunos creen que Cesar les dió este nombre por su culpable conducta, prestándose á cartagineses y á romanos, segun era la suerte de sus armas Silio Itálico dió á Castulo el apellido de *Parnasia*, significando habérsela impuesto su nombre por traslacion de la fuente *Castalia*, en cuyo caso vendria á ser de origen griego. Puede hacer alusion á este origen el símbolo de la esfinge que usó en las medallas. El mismo Silio dió á entender que Castulo era colonia de griegos venidos de la c. de Cirra, dando en este sentido á Imilce, esposa de Anibal, la descendencia de Cirra.

At contra Cirrhœi sanguis Imitce
Castalii, cui materno de nomine dicta
Castulo Phoebei servat cognamina vatis,
Atque ex sacrata repetebat stirpe parentes.
Lib. 3, v. 97.

Uno de los ob. que firmaron en el concilio Eliberitano fue *Secundino Castulonense*: Mendoza se equivocó, creyendo que la colonia *Salariense* y *Caetulo* fueron una misma c. Varios caminos romanos venian á parar á Castulo. Una c. tan poderosa y célebre se halla reducida hoy al cortijo de *Cazlona*, residuo de su ant. nombre. El Illmo Sr. D. Francisco Perez Bayer visitó este sitio, en el viage que hizo á Andalucia, año 1782, y dice: que á la der. del r. Guadalimar hay un molino, que se llama de la Caldona. Desde este molino comienza á elevarse un mediano collado y como á un tiro de bala se divide en dos, que distan entre sí unos 100 pasos, dejando en medio un pequeño arroyo. En el collado de la der. se eleva una gran torre de hormigon, y al rededor hay otras dos torres y ruinas y cimientos de otras que muestran haber habido alli recinto de c. ó fortaleza. En el colladito de la izq. hay una ermita de Sta. Eufemia, bastante capaz, con su átrio y una pequeña hospederia. Toda esta ermita, por dentro y fuera y el átrio estan encastrados de inscripciones romanas y en la circunferencia de la ermita hay una selva de trozos de columnas y capiteles, festones y volutas de varios órdenes lisas, estriadas de varios bustos y tamaños. En este sitio continúa, estuvo la ant. c. de Castulo, patria de Himilce, mujer de Anibal, y no en Cazorla, como han pretendido algunos; y aunque se llamó antes Cazlona y Caldona, todo este terreno se llama hoy Calcedonia. Esta diversidad se debe al famoso Jesuita Gerónimo Roman de la Higuera, quien juzgó que era fácil convertir el nombre de *Cazlona* en *Calcedonia*, y no se detuvo en aplicar al sitio de Castulo, el nombre del en que padeció martirio Sta. Eufemia, que fue en la Calcedonia de Oriente. Los pueblos le creyeron, y movidos de la piedad, erigieron esta ermita á Sta. Eufemia, llmando á todo aquel contorno *Calcedonia*. Copió el Sr. Bayer cuantas lápidas y monumentos halló en este sitio y en los cortijos inmediatos. Una de ellas partida por medio é incompleta es geográfica y conserva el nombre de la c. de *Segisama*, de donde era natural Lucio Caelio Flavino, hijo de Lucio. En otra, escrita en caracteres celtiberos, tomados del alfabeto griego, segun opinion de dicho señor, se leia el nombre *Castulopolis*. Polybio hizo mencion de las minas de plata, que existian en su tiempo, y se beneficiaban por los cartagineses, en los térm. de *Castulo* y *Bœcula*.

CASTULO DE LOS INDIGETAS (INDIGETUM): Las lápidas, copiadas y comentadas por Finistres, halladas en Castellon de Ampurias, no dejan dudar que es pueblo ant., fundacion de los emporitanos; pero no la *Castulo* nombrada por Plutarco (*in Sertorio*). La Castulo de los indigetes ó Castellon de Ampurias, debio ser muy posterior al tiempo de Sertorio y aun al en que Mela dijo, que el r. *Tichis* (el Muga) desembocaba en terr. de *Rodas*, pues, de existir Castellon de Ampurias, siendo una c. entonces, hubiera dicho, que aquel r. desembobacaba en terr. de *Castulo*. Atribúyese á esta c. una medalla que se halla en la coleccion de Florez con el nombre Castullo, cuya interpretacion ha dado mucho que pensar al Maestro Florez, al Abate Masdeu y al Sr. Cortés.

CASUCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

CASUJETO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira* (V.).

CASULAS: v. agregada al ayunt. de Otivar (1/2 hora E.), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (11), part. jud. y distr. marit. de Motril (5), adm. de rent. y vicaria eclesiástica de Almuñecar (2 1/2). Fue v. de alguna pobl. en lo ant., y al presente, sin dejar este titulo, ni el térm. propio á que entonces se estendia su jurisd., está reducida á una granja de propiedad particular, perteneciente á un vec. de la c. de Granada. Hállase sit. en los montes de su nombre, á la falda oriental de la sierra Almijara, y esparcida en pequeños grupos que componen 13 CASAS y una ermita, de las cuales la principal, que es la del señor, es notable por su regularidad, comodidad y solidez, sobre una planicie artificial, unida á otras 2 casas y á un molino de aceite, é inmediata á varios almacenes y bodegas. A 500 varas N. hay una venta posada y un cortijo, y á 800 al E. un grupo de casas en pendiente, donde habitan varios colonos; la ermita, aunque pequeña, es de forma regular y aseada, construida en 1840 á espensas del propietario, y dedicada á San Francisco de Paula; se dice misa en ella los dias festivos por un capellan, pudiéndose entonces administrar la sagrada comunion, y aun la estremauncion, si hubiese necesidad, pues en los demas casos se le asiste desde la igl. de Otivar, á cuyo anejo pertenece, siéndolo este de la parr. de Gete. El TERRENO es todo montuoso y muy quebrado, rodeado de cerros y dominado desde N á O. por la sierra Almijara, siendo en él muy frecuentes los vientos del E. y muy impetuosos los del N., que á veces producen bastantes daños: sin embargo, su temperatura es templada y muy saludable. El TÉRM. que abraza unas 6 leg. de circuito, confina al E con los de Otivar y Lenteji; S. los de Almuñecar y Gete; O. Almuñecar, y N. Albuñuelas; la calidad del suelo es generalmente calcárea, y la parte en cultivo, por razon de esta misma cualidad y de su mucha pendiente, es bastante estéril, encontrándose no obstante, algunos parages pizarrosos muy feraces para vides y arbolados. El TERRENO de labor se halla dividido en 16 suertes, que cultivan los colonos; y estas, como la parte que por sí labra el señor terr., componen unos 130 marjales de á 100 estadales de escaso regadio y 400 obradas de á 5 marjales de secano en tierra calma y plantios de viñas, olivares, almendros y algarrobos, hallándose un pequeño huerto con naranjos y otros frutales, contiguo á la casa principal: estos riegos se hacen trabajosamente por medio de las aguas del r. *Higueron*, y con un manantial escaso, inmediato á la referida casa, surtiéndose de ambos el vecindario para todas sus necesidades. A 1 1/2 leg. NO. de la casa principal nace de una copiosa fuente este r., bajando de la Sierra Almijara, y corre en direccion N. á S. entre tajos escarpados y por un cáuce estrecho y profundo, razon porque escasamente pueden utilizarse sus aguas: al salir de este térm. entra en el de Otivar, donde reunido al arroyo de Lenteji, cambia su nombre en el de r. de *Gete*, y acaba en el mar por las playas de Almuñecar, fertilizando al paso las vegas de ambos pueblos. Tambien nace de las vertientes orientales de la misma sierra y de varios pequeños manantiales un arroyo permanente que con el nombre de *Almijara*, se dirige de S. á N., introduciéndose por las jurisd. de Jayena y Alhama, donde se une al r. *Cacin* (V.). El CAMINO de herradura de Almuñecar á Granada atraviesa el térm. por espacio de 3 1/2 horas, pasando contiguo á la casa principal: Las mas importantes PROD. son, vino, pasa y aceite, cuya mayor parte se espende en el interior de la prov., ó bien se esporta por Almuñecar, y algun maiz, almendra, naranjas y limones, que se consumen en el pais; importándose de aquella c. ó de los pueblos inmediatos los art. quo faltan para la manutencion y el vestido. El terreno inculto abunda de pinares, en la actualidad muy desp. con los frecuentes incendios que han sufrido, de cuyos restos, que se van espontáneamente reproduciendo, se labran por cuenta del señor terr.

algunas piezas para construccion civil, por no haber ya árboles útiles, como en lo ant. para la arquitectura naval: se encuentran tambien muchos alcornoques, algarrobos silvestres y bojes en algunos parages, bastante monte menudo y variedad de plantas medicinales. Hay abundancia de perdices y conejos, algunas cabras monteses y muchos lobos, zorras, tejones, víboras y gatos monteses. Al esmero y constante laboriosidad del actual propietario de la v. le debe esta su naciente pobl. y el acrecentamiento de su riqueza terr. en 1842 el señor y sus colonos pagaron aproximadamente una cuarta parte de la cantidad de 10,378 rs. 8 mrs. impuesta por contr. generales al l. de Otivar, á cuyo ayunt. se ha dicho corresponde. En el propio año tenia 19 vec., 25 alm., cuya ocupacion principal es la agricultura, dedicándose algunos á la esplotacion de una mina plomiza, llamada de Fuente-loca sit. á corta dist. del nacimiento del r. Higueron, la cual es de escasa utilidad; y en la corta y conduccion de maderas, recomposicion de caminos y otras faenas que el señor territorial (D. Andrés de Montes) promueve dando continua ocupacion á sus moradores y otros de los pueblos inmediatos.

CASUNDILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

CASUSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio* (V.).

CASUTA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CASVIANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Juan de *Entralgo* (V.).

CATABOI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo, y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.),

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos* (V.).

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria del *Villar* (V.).

CATADAU: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Carlet (1); SIT. en la ribera der. del r. Juanes ó rambla de Algemesí, en un ameno valle que compone el marquesado de Lombay, combátenla frecuentemente los vientos del O. y goza de CLIMA templado y saludable, padeciéndose únicamente fiebres intermitentes y afecciones del aparato respiratorio. Tiene unas 305 CASAS de fáb. regular, 13 calles y 3 plazas, casa de ayunt. de mezquinas proporciones en donde se encuentra la cárcel una escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños, dotada con 1,800 rs., otra de niñas con 40 de asistencia, y 1,400 rs. de dotacion y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provision ordinaria, la cual fue aneja de la de Lombay hasta el año 1843 que se separó de su matriz: el cementerio se halla á unos 600 pasos al S. de la v. sobre una pequeña eminencia, donde goza de ventilacion y no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Alfarbe (200 pasos); E. Alginet (1 leg.); S. Carlet (id.) y O. Lombay 250 pasos). En su radio se encuentran muchos montes abundantes en rocas calcáreas, y yerbas de pasto y medicinales, como la salvia, manzanilla y liquen: anteriormente se criaban en ellos pinos en abundancia, pero en el dia no se existen ninguno. El TERRENO es de buena calidad y participa de secano y huerta, que se fertiliza con las aguas del r. Juanes ó rambla de Algemesi que cruza en direccion de NO. á SE.: se encuentran tambien 2 fuentes, una llamada la Fonchelá sit. á 1/2 leg. de dist. S. donde brotan 2 plumas de aguas de escelente calidad y se emplea para beber personas y caballerias y otra titulada del Baladre al SO., que sirve para los mismos usos. Los CAMINOS son locales, de herradura y bastante descuidados. La CORRESPONDENCIA se recibe de Algemesí por medio de balijero. PROD.: unas 1,500 libras de seda, 1,000 cahices de trigo, 400 de maiz 200 pipas de vino, 3,000 a. de aceite, 150 cargas de algarrobas algunas frutas y hortaliza. IND.: la agrícola, 2 fáb. de aguardiente, 6 molinos de aceite, uno de trigo y 8 lagares de vino. COMERCIO: se hace con las cosechas y para ello hay un mercado todos los martes, donde se compran y venden comestibles y telas de hilo, seda y algodon para consumo de los pueblos comarcanos. POBL.: 340 vec., 1,917 alm. CAP. PROD.: 3.774,695 rs. 11 mrs. IMP.: 149,345. CONTR.: 23,635: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,212 rs. que se cubre con el arriendo de la tienda de abaceria, impuesto sobre carnes yerbas de los montes del térm., pesos y medidas, repartiendo el déficit entre los vec.

CATADIANO: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21), ayunt. de Cuartango (1/2); SIT. á la izq. del r. *Bayas* combatido principalmente por los aires del N. cuya circunstancia hace el CLIMA frio y propenso á enfermedades catarrales. Tiene 16 CASAS y una parr. (San Pedro), servida por un cura de nombramiento del diocesano. Para surtido de los vec. hay una fuente en la parte inferior del pueblo y otras 3 en el TÉRM. Confina este por N. Zuya y Urcabustaiz (1 leg.); E. sierra de Badaya (1/2 leg.): S. Tortura (1/4) y O. Anda (igual dist.). En un espacioso campo bajo el peñon de la indicada sierra se halla la ermita de Ntra. Sra. de Escolumbe, cuyo edificio es de muy buena arquitectura. Le cruza el mencionado r. Bayas sobre el cual hay un puente, y no lejos de este sitio se encuentra una venta llamada Marubay en el camino de la Rioja y Vizcaya. El TERRENO es desigual y medianamente fértil; hácia el N. comprende el cerro titulado Pila con bastante arbolado y la ladera de dicha sierra Badaya cubierta de robles cuya leña se utiliza para diferentes objetos. El CORREO se recibe por cada interesado en la c. de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de lana y cabrio: hay caza de liebres y perdices; y pesca de loinas, truchas, anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay un molino harinero y las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la venta de granos y muletas. POBL.: 9 vec. 51 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

CATADOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de *Veiga* (V.).

CATADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de *Alon* (V.).

CATADOIRO: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.).

CATADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Arcos. POBL.: 4 vec. 20 almas.

CATADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana de Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaré* (V.).

CATADOIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Maria Adigna de la Villa de *Portonovo* (V.).

CATALAIN: granja del valle y arciprestazgo de Orba en la prov. de Navarra, merid. de Olite, part. jud. de Tafalla dióc. de Pamplona, térm. jurisd. de Garinoain (1/4 leg.); SIT. á la izq. del r. *Cidacos* en una dilatada llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 3 CASAS y una igl. dedicada á Jesucristo á donde acuden los hab. de los pueblos inmediatos en procesion en tiempo de escasez de aguas y cuando alguna otra calamidad aflije al pais; se cree, que dicho santuario fue antiguamente conv. de caballeros templarios. Su TÉRM. se halla enclavado en el de Garinoain, pero confina por N. y E. con el de Lepuzain. El TERRENO es muy fértil y comprende una hermosa vega, que fertilizada con las aguas de varios manantiales y produce trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres, hortaliza y otros frutos POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Garinoain.

CATALALA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña-Aguilera.

CATALANES: pago en la prov. de Canarias, isla y part. jud. de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

CATALANES (LOS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de *Aranuel* (V.).

CATALINA (STA.): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Sorbilan* (V.).

CATALINA (STA.): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian.

CATALINA (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrillo de los Polvazares; SIT. en un alto en el camino que dirije de Foncebadon á Galicia; combátenle todos los vientos y disfruta de CLIMA sano. Tiene 46 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de libre provision y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Castrillo de los Polvazares; E. Murias; S. Pedredo de Turienzo, y O. el Ganso El TERRENO es pedregoso y flojo. Los CAMINOS locales si se esceptúa el que va á Galicia. PROD.: patatas, centeno, legumbres y

pastos; cria algun ganado y caza de varios animales. POBL.: 40 vec., 178 alm. CONTR.: con el ayunt.

CATALINA (STA.): cas. de 6 vec. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Vinuesa.

CATALINA (STA): pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de San Juan de la rambla.

CATALINA (STA.): lago de lava en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. de Teguise, que cubre el ant. pueblo, vega y térm. del mismo nombre; los volcanes reventados en 1830, cuyas numerosas erupciones duraron 7 años, inundaron todos los terrenos fértiles de la isla; y yacen debajo de un mar de lava de algunos metros de espesor con mas de 20 montañas cuyos cráteres horrorizan aun al mas curioso viajero.

CATALINA DEL MONTE (STA.): sierra en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia*.

CATALINA DEL MONTE (STA.): sitio ameno y recreativo en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (1 leg.), al que concurren cotidianamente porcion de gentes de esta c. y pueblos circunvecinos á beber sus deliciosas aguas y á solazarse en los grandes salones del magnífico palacio que tiene el ob. Al lado de este edificio hay un conv. que perteneció á los frailes Franciscos, en cuya igl. se dice misa todos los dias festivos. Dentro del palacio hay un jardin descuidado en la actualidad, no asi el del conv., en donde se crian sabrosas frutas y berzas muy esquisitas.

CATALINAGAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica; ayunt. y térm. de Rigoitia.

CATALUÑA (PRINCIPADO DE): está SIT. al estremo NE. de España, en una estension como de 40 leg. de E. á O. y de 44 de NE. á SE. entre los 40° 40' y los 42° 45' lat. N., y los 4 y 7 long. E. Comprende las 4 prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; hasta 1833 formaba una sola prov. dividida en 13 corregimientos denominados de Barcelona, Cervera, Gerona, Figueras, Lérida, Manresa, Mataró, Puigcerdá, Talarn, Tarragona, Tortosa, Villafranca y Vich. El CLIMA es templado y saludable hácia el S. y el O., pero frio hácia el N. por la inmediacion á las montañas, casi siempre cubiertas de nieve. Confina al N. con los Pirineos que lo separan de Francia; al E. con el Mediterráneo; al S. con Valencia, y al SO. y O. con Aragon. Aquellos demarcan la línea fronteriza que divide por la parte de Cataluña la España de la Francia, y es la cord. que desde el Océano corre hasta el Mediterráneo, siguiendo poco mas ó menos la direccion de O. á E., y aunque su mayor elevacion se halla en Aragon, y desde aqui va degradando hácia sus dos estremos, sin embargo, los pocos pasos cómodos que presenta para los carruajes en toda la estension de la frontera de Cataluña, prueban evidentemente la aspereza de estos montes Los ramales de la mencionada cord., internándose en el pais, constituyen las montañas secundarias, entre las cuales se distinguen las de Montnegre, Vallorguina, San Crau, Requesens, Monseny, San Lorenzo del Mun, Monserrat y otras. El TERRENO en lo general es áspero y fragoso, cortado por estas ramificaciones del Pirineo, que forman frondosos valles, siendo los mas notables los de Andorra, Auen, Aran, Aro, Barrabes, Cardona, Conca de Tremp, Farrera y otros. Mas los laboriosos catalanes, en fuerza de un asiduo trabajo, han logrado convertir terrenos de suyo ingratos y tenaces, en campos fértiles, viñas abundantes, numerosos olivares, arboledas y pastos deliciosos, y bien cuidados bosques. Véase la inmensa y agradable llanura del Ampurdan, que está como sembrada de l. y cas., entre viñedos, mieses, olivares y frutales, donde la ind. y el arte compiten con la naturaleza bienhechora; y los llanos de Gerona, Vich, Cerdaña, Bages, Vallés, Panadés, Urgel y Tarragona, que cada uno, por sus abundantes y particulares producciones, ofrece la idea mas completa de la actividad é ind. de sus hab., en las que brillan la diligencia y el cultivo, y todo se ve hermoso, fértil y risueño: recórranse ademas de las llanuras indicadas, los pueblos de la Alta Montaña, como Olot, Camprondon, Ripoll, Pobla de Lillet, Berga, Solsona, Seo de Urgel, orillas del Segre hasta la hermosa huerta de Lérida, y las fértiles márg. del Ebro, inclusa la preciosa campiña de Tortosa, sin contar los pueblos circunvecinos de los terr. nombrados, para convencerse de esta verdad, y al propio tiempo se verá que tambien las rocas escarpadas, que solo debian servir de mansion á las fieras, han llegado á ser objeto de su laboriosidad, que poco á poco las ha convertido en terrenos útiles y productivos. Una de las muchas y agradables vistas de Cataluña, es la montaña de Monserrat, de que ya se ha hablado en el art. de prov. de Barcelona. No es fácil decir cuáles son las plantas peculiares al terr. que nos ocupa, porque su clima es diferente, no solo en puntos separados, sino en un mismo terreno; asi que su vegetacion es variada, porque si las costas disfrutan un calor parecido al intertropical y las plantas que aqui se crian las análogas á dicha temperatura, las montañas altas permanecen cubiertas de nieve casi todo el año, y se visten con producciones semejantes á las polares, y en los intermedios crecen los árboles y plantas, que necesitan de mas ó menos temperatura que los dos espresados estremos. Cubierto este pais de montañas, varias de ellas primitivas encierran muchos minerales: ademas de la cal, del yeso y de la arcilla, que son muy comunes, las esplotaciones principales son: las salinas minerales de Cardona, aguas saladas de Gerri y alguna otra de las muchas que existen de este género, las minas de plomo de Falset y las de hierro en el Pirineo; el carbon fósil solo se esplota en Ripoll, aunque tambien existe en Valcebre, San Pedor, Manresa, Tárrega, Martorell, San Saturnino de Noya, Vilella, en las montañas de Prades y en la Granja, cerca de Mequinenza. El plomo, el hierro y el cobre se encuentran en varios puntos muy principalmente en el Ampurdan, Basagoda, Angles, Sellera, Osó, Vidreras, Llagostera, La Bisbal, Palafurgell y otras partes, beneficiándose algunas de ellas: se poseen ejemplares de estaño, de cinz y de cobalto, asi como de distintos minerales que no se han ensayado: las piedras de chispa, dan lugar á una grande fabricacion en las inmediaciones de Valls y de Montblanch; los mármoles de Tarragona y de Tortosa son bien conocidos, asi como la piedra almendrica de Gerona y la de sillería. De estos grandes veneros metálicos que abrigan varias montañas, emanan las fuentes impregnadas de estas sustancias, en cuya riqueza el terr. de Cataluña no cede á otro alguno, asi por su número como por sus buenas cualidades. Hay aguas termales, como las de Caldas de Montbu y las de Garriga en el Vallés, las de Caldas de Estrach en la marina de Levante y Caldas de Malavella en la selva de Gerona; y sulfuro-termales como las de Ntra. Sra. de Caldas al pie del monte Maldito en el Pirineo, y otras varias que se encuentran en la pendiente sept. de dicha cord.

Los rios mas notables son: el Ebro, Segre que se junta con la Noguera Pallaresa cerca de Balaguer: y despues con el Cinca en Mequinenza, que viene de Aragon, y uniéndose los dos con dicho Ebro, resulta un r muy caudaloso, Llobregat, Ter, Fluvia y otros menos abundantes.

La estension de costa es aproximadamente de 68 2/3 leg. desde el cabo Cervera hasta la desembocadura del r. Cenia, que forma el lim. de este terr. con la prov. de Valencia hácia el mar, y sus puertos principales son: el de Rosas, Cadaqués, Palamós, Barcelona, Tarragona, Salou y Alfaques.

Las prod. mas comunes de este suelo son: en los montes el abeto, el pino de clases diferentes, la encina, el roble y otros: en los llanos y riberas el nogal, el álamo blanco y negro, de todos los que se sacan maderas de construccion; los árboles frutales y los que emplea la ind. son muchos y variados; el alcornoque, el olivo, la morera, algarrobo, almendro, avellano, etc. Entre los cereales el trigo, centeno, cebada, avena, maiz, mijo y alforfon; entre las legumbres la judia, la patata, habas, guisantes, garbanzos, altramuces y variedad de hortalizas. El vino es uno de los principales ramos de la riqueza de Cataluña, por contener estensos terrenos de viñedo; pero merecen una preferencia particular los vinos de Llansá, de la Selva, de Culera y de sus alrededores en el Ampurdan; los de Alella, Tayá y Tiana en la costa, los los de Porrera y sus pueblos inmediatos llamados del Priorato, y la malvasia de Sitjes. La cria de ganados se halla poco adelantada en Cataluña, y donde mas se fomenta la del lanar, es en toda la línea del Pirineo y por la Conca de Tremp, y el de cerda en toda la Cerdaña, en el Ampurdan, campo de Vich y parte de Tortosa.

El primer terr. ind. de España es la Cataluña, no solo se manufacturan las primeras materias que produce su suelo, sino otras muchas de las demas prov. de España y de América; unas pobl. se distinguen por sus tejidos de seda, otras por sus paños, franelas, bayetas, sarguetas, estameñas, telas de lana y estambre, lonas, lienzos caseros, etc.: hay multitud de telares de lienzos ordinarios; mas de 30,000 mujeres y niñas se ocupan y sustentan en la parte litoral con la manufactura

de blondas y encajes, la elaboracion del corcho es de la mayor importancia en una parte de la prov. de Barcelona y casi toda la de Gerona; hay infinitas fáb. de curtido, vidrios, papel, jabon, aguardiente, sombreros, armas de fuego y blancas, y otros efectos de hierro, de coral y de productos químicos, pero la principal ind de los catalanes es la algodonera, sin que ninguna clase de vicisitudes haya podida paralizar su desarrollo, que cada año adquiere mayor perfeccion en sus artefactos.

Los hab. de Cataluña que nunca han descuidado el tráfico marititimo, han sido considerados como los primeros marinos durante algunos siglos, y á su comercio les favorece machó la situacion topográfica del pais, y su larga costa con puertos proporcionados al efecto.

Ineficaz seria estendernos mas al hablar del terr. de Cataluña, cuando con tanta estension lo hemos hecho en los art. de prov., de aud. y c. g. de Barcelona, y lo haremos particularmente en los respectivos art. de las demas prov. de este princip. siguiendo el órden establecido en nuestro Diccionario.

Historia. Desde muy ant. hubo de ser conocido este pais por las naciones mas cultas. Asi vemos que disputa á la Tartesíde el primer desembarco fenicio; pero aunque esto se ofrece apoyado por la sit. del terr. y por algun historiador (Lucio Floro), es contradicho por cuanto resulta de las letras sagradas y por las tradicciones conservadas por Estrabon, de todo lo que hemos hecho ya mérito al ocuparnos de la Bética y de Cádiz. Esta cuestion, ademas, será de gran cuenta para determinar si los fenicios derramaron sus establecimientos por las costas ibéricas de Oriente á Occidente ó de Occidente á Oriente, lo que nunca podrá darse de un modo decisivo, y si solo mas ó menos verosimil, segun traigan esta condicion las tradiciones en que se apoye; mas por lo que hace á la antigüedad del comercio fenicio en estas costas, ha de ser de poco momento; pues aunque se decida en favor de las Tartesias, una vez establecida la colonia enviada á las columnas de Hércules (Estrabon), poco tardaria en tocar el promontorio pirenáico oriental por medio de una navegacion tan cómoda, un pueblo que habia aventurado sus naves al traves de mares peligrosos y desconocidos, con el sol por piloto, dando una nueva razon histórica sobre la idéntica que ya tuviera de mas ant. á la hermosa fábula de Hércules. Aunque hecho aquel establecimiento continuaran sus viajes costeando el Africa por el Océano, como se infiere del libro de los reyes, para enriquecer las córtes de Hiram y Ocozias, no despreciarian las ventajas que les ofreciera el Mediterráneo para votar á Fenicia. De aqui que los primitivos hab. del terr. que nos ocupa (orillamos allá su origen por ser comun al de los demas primitivos españoles) participasen desde luego de los adelantos de aquella nacion tan ilustrada, de aquí la culta hospitalidad con que recibieron á los traficantes griegos procedentes de Phocea, que mas tarde asomaron en sus costas y cuyos establecimientos, uniéndose á los pueblos indígenas, vinieron á formar c. géminas: sin que se opusieran á esto recuerdos que otros griegos le dejaran (los liguros) invadiendo su pais, hostilizados en el que poseian por otro pueblo mas fuerte, para echar á su vez de este el laborioso sicano Esta ant. procedencia griega de gran parte de la pobl. catalana ¿haria tal vez que la invasion de las tribus nómadas, que se descolgaron hasta el último térm. del mundo ant., desde las oscuras regiones del Norte; fuese menos funesta á este pais que á otros de España, cuya lengua y costumbres les ofrecieron menos simpatias, y que por consiguiente quedase menos marcado en él este grande acontecimiento? Parece almenos muy verosímil, pues no se hubo de libertar de aquella vicisitud Cataluña, aunque atendiendo á las memorias que dejara, es constante su inclinacion á la parte occidental de la Península: quizá sea porque en esta parte las hayan borrado menos otras memorias posteriores que nos han dejado nuevos invasores en la Peninsula. En 4 familias vemos ya dividida la pobl. catalana: los fenicios y los griegos preponderaron en la litoral del pais, aprovechando de sus ventajas para el comercio; los indígenas y los celtas en lo mediterráneo, ocupados de la conduccion de sus ganados, de la agricultura y despues del cultivo de sus ricos minerales, bajo la direccion de aquellos comerciantes que trasportando su prod. á otras regiones, conseguian hacerse con él dueños de los primeros mercados del mundo. Si no negamos que los fenicios hubiesen tenido numerosos establecimientos en este terr., es preciso decir, que hubieron de dar en tierra al descuido en que los dejára aquella nacion durante las calamidades con que la acosó el destino y al engrandecimiento que fueron tomando los griegos, sus discípulos y luego rivales Es cierto que al asomar en él los cartagineses, fenicios y africanos, pocas fueron las simpatias que encontraron en su apoyo: las principales c. prefirieron la amistad de Roma, y aunque el grande Amilcar tocase el promontorio pirenáico, Asdrubal, su yerno y sucesor en el mando, se vió obligado á mirar el Ebro como térm. de las espediciones púnicas: Cataluña fue reservada á la conquista de Roma en el tratado que se celebró entre estas dos repúblicas.

Anibal rompiendo este tratado, practicó un reconocimiento sobre su costa antes de dirigir sus armas contra Sagunto, y despues de haber arruinado esta c., emprendiendo su grande espedicion á Italia, se enseñoreó de todo el pais. Atribúyese á estos conquistadores la c. que mas tarde ha venido á ser la capital de Cataluña. Los legados romanos que pasaron á España á formar alianza sobre el pais tratando de dar una aparente venganza á la ruina de Sagunto y prepararse para la segunda guerra púnica, formaron entre estos pueblos sus primeros tratados. Asomaron las armas romanas en la parte oriental y Gneo Scipion logró pronto hacerse dueño de toda la costa. Le siguió Publio su hermano. Tarragona fue hecha la c. preponderante y el centro politico de la España romana. No tardó en poderse dar este nombre á toda Cataluña: sin embargo. sus pueblos habian sido siempre libres; les era duro el yugo estrangero; aunque se les impusiera de un modo oculto, con apariencias de amistad y de aliancia; y sus caudillos alternando con su servicio entre romanos y púnicos, parece se esforzaban en adquirir una independencia real y asegurada con la ruina de los dos colosos que se disputaban su adquisicion. Los pueblos supieron negar sus puertas á las legiones triunfantes de la república y la misma Bargusia, que habia sido el primer pueblo aliado de los romanos contra los cartagineses, se vió asaltada por Marco Porcio Caton, quien redujo á la esclavitud á cuantos hab. no murieron en la defensa. Poderosos ejércitos catalanes se habian opuesto á las conquistas de este cónsul; pero fueron batidos. Distintos pueblos sucumbienron á la dureza guerrera de Caton. Roma quedó por fin dueña pacífica de este pais por siglos. Esta dominacion dió orígen á nuevas pobl., y no fueron los romanos solos los que por ella debieron mezclarse con la pobl. anterior, habiendo traido en sus ejércitos la república aliados de numerosas naciones: deben, sin embargo, considerarse como latinas las c. que allá tengan su orígen. Entonces se cambió enteramente la existencia política de este pais recibiendo de Roma leyes y gobierno. ¿Desapareció así en su totalidad el sistema que anteriormente habia rigido? Nunca pudo sofocarse en los pueblos la eterna tendencia á un aislamiento politico, reclamado por la diversidad de orígenes y costumbres y hasta por leyes locales; avezazados á regirse por sí mismos segun el órden que habian venido á establecer las necesidades emanadas de aquellos principios, consideraban como la mayor gracia que podian recabar de la república que se les repusiera en el ejercicio de sus primeras leyes, lo que se les concedia con el título de municipio: por ellas dejaban allá á Roma y á sus colonias las formadas por los sábios de la Grecia. Aunque la actual Cataluña (que fué el núcleo de aquella dominacion), y toda España vino á ser respeto de Roma un solo pueblo, conservó en sí misma sus ant. diferencias, de las cuales se aprovecharon al plantear, su gobierno en el pais, los romanos, como las habian aprovechado para su conquista, sosteniéndose la desunion en ellas. La benevolencia del Pueblo rey, mientras miraba aquellas diferencias como puramento geográficas, creó nuevas, premiando mas ó menos los servicios recibidos de las pobl. Los escritores del imperio nos dejaron memoria de todas estas diferencias: por sus relaciones vemos la primitiva division del pais tal como ellos la comprendieron. Recuérdanse en el terr. catalan 8 parcialidades ó repúblicas federales, pues cada una de sus c. constituia con sus dependencias una república particular.

Regiones antiguas (*).	Provincias actualés que comprenden su territorio.
Indigeto. . . . . Cerretania. . . . . . . Ausetania . . . . Castellania. . . . . . . Laletania.	Gerona. Barcelona.

(*) Véanse sus descriciones particulares.

Cosetania. . . . . Tarragona.
Lacetania. . . . . }
Ilergetia.. . . . . } . . . . Lérida.

El idioma, la religion y las costumbres debió participar en esta época de cada uno de los 6 pueblos que hemos visto haber ido contribuyendo á la formacion de este. Siglos de dominacion romana hizo que el latin preponderase como las costumbres de la c. por escelencia; y la luz evangélica despejó las sombras del politeismo. Pero el imperio de Occidente vino á tierra: los alanos, vándalos, suevos y godos trasmontaron los Pirineos; la desolacion y la muerte se derramaron por do quiera; la lucha de aquellos pueblos con los hispano-romanos, entre sí mismos, y con las legiones que aun enviara contra ellos el númen espirante de Roma, fue terrible: tantas desdichas, el cruzamiento de castas, un lenguaje bárbaro, compuesto del hispano-latino, del vándalo, suevo, alano y godo, todo asi formó una oscuridad impenetrable, inmenso caos, que, desenvuelto por la necesidad, vino á producir la monarquia y la lengua española; cabe citarse aqui esto, por haber sido Cataluña el principio y centro de la monarquia, como antes lo habia sido de la dominacion romana; de ella fue trasladado á Sevilla el centro político de la España goda. Con aquella época de general desquicio entroncan muchos el orígen del nombre *Cataluña*; suponiéndolo formado por contraccion de los nombres *Ghot-Alani* ó *chatti-alani*, de donde *chattalani catalanes* y *Cataluña*. Nosotros creemos mas bien, con Gerónimo Zurita, que este nombre se deriva del de los ant. *castellanos* ó *catalanos* que nombra Ptolomeo en el centro de Cataluña. Suponen algunos haber sido estos los campos *catallaunios* ó *catalaunicos* de que hablan San Isidoro *(Hist. Gotthor.)* y Jordanus ó Jornandez, en los que murió peleando el rey godo Teodoredo; pero esto hubo de suceder en las llanuras de la Champaña, entre Arcis, sobre el Aube y Chalons, sobre el Marna, donde se enseña todavia el sitio y varios túmulos que encierran huesos de 14 siglos. ¿Desaparecio ahora, en este pais, donde tanto preponderó la raza goda, el ant. sistema municipal indígena? Al finar el imperio, se habian ido fraguando en España, concejos aun mas desahogados que los municipicios romanos: las *behetrias* se sostuvieron en medio de los trastornos de la invasion, y mantuvieron su libertad no solo en la monarquia goda, sino hasta bajo el mismo poder agareno, por lo que hace á las que no se obstinaron en rechazarlo con las armas. Hé aquí nuevas guerras encarnizadas; nueva confusion; otra mezcla de castas, de lenguas, de costumbres, venidas de parte opuesta que las anteriores: aquellas trasmontaron el Pirineo; estas cruzaron al Estrecho. De esta mezcla de idiomas resultó el actual del pais. Pero no era la diferencia del católico y el arriano, que habia mediado entre los pueblos y los conquistadores godos, la que ahora separaba conquistadores y conquistados: era la del Evangelio y el islamismo, separacion eterna que bien pronto promovió una lucha de siglos hasta la estirpacion completa del Alcoran. En esta lucha, vemos asomar otra vez en Cataluña el pueblo de la otra parte del Pirineo, echando las semillas de un nuevo estado. El profundo escritor D. Eugenio Tapia en su preciosa *historia de la civilizacion española*, ha dado perfectamente despejada la procedencia y el progreso de este estado. Por los años de 797 los francos se hicieron dueños de las vertientes del Pirineo; mas el musulman los rechazó triunfante hasta Narbona. Volvieron aquellos sobre Cataluña; se conquistó á Barcelona, y se estableció su condado feudatario de Luis. Despues se establecieron en la *Marca* hasta 9 condados por disposicion de Carlo Magno. Siendo vejados los indígenas y otros españoles que se habian refugiado en esta parte, se quejaron al emperador de los condes que los molestaban. El emperador espidió un precepto ó decreto dirigido á los condes Bera, Gauscelino, Gisclaredo, Odilon, Ermengardo, Ademaro, Laibulfo y Erlino, previniéndoles que ni ellos ni sus inferiores se atreviesen á imponer censo alguno á los españoles sobre las tierras baldias y yermas que él les habia dado para que las cultivasen; y que les mantuviesen en el goce quieto y pacífico de cuanto hubiesen estado poseyendo por espacio de 30 años, devolviéndoles lo que se les hubiese quitado injustamente. A este precepto siguió otro mas terminante sobre los derechos y obligaciones de los españoles refugiados en la Marca, á quienes el emperador recibia bajo su especial amparo permitiéndoles, segun la costumbre franca, constituirse vasallos de un conde, y previniendo que si recibian algun feudo, hubiesen de prestar iguales servicios que los debidos por los francos á sus señores. Tambien dispuso que estos refugiados estuviesen sujetos al tribunal de los condes en todos los asuntos civiles y criminales de importancia, y que en los de menor entidad se rigiesen por sus ant. leyes y costumbres. Por un tercer precepto arregló el emperador las relaciones entre los españoles mismos, disponiendo que cuantos hubiesen recibido terrenos de propietarios ó señores á título de vasallaje, siguiesen disfrutándolos en los términos convenidos, y que esta determinacion comprendiera á cuantos en lo sucesivo fuesen avecindándose en las Marcas. Estas benéficas disposiciones tenian por objeto el fomento de la pobl., por cuanto se necesitaban brazos para cultivar los terrenos baldios. De este modo se fue poblando aquella tierra, que no tardó en llegar á un estado floreciente; y hubiera ido en aumento su prosperidad si al abrigo del desórden que reinó en tiempo de los sucesores de Carlo-Magno, no hubiese crecido tanto la prepotencia de los señores feudales, quienes se aprovechaban de la abatida condicion de los colonos para oprimirlos á su arbitrio. Algunos autores llegaron á degradar tanto la condicion de los pajeses ó villanos de Cataluña, que los supusieron sujetos al infame tributo de *Ferma de Spoli forsat*, ó sea el tributo de la noche primera de las bodas. Este es un error que se desvanece fácilmente con otros testimontos mas respetables, entre los cuales el Dr. D. Francisco Solsona, famoso abogado catalan, á quien Pujades llamó maestro de los doctores, espresamente dijo que la *Ferma de Spoli forsat* no era otra cosa que el luismo debido al señor territorial por el valor de las tierras que hipotecaba el vasallo ó pajés para seguridad de la dote de su mujer; y de la misma opinion era otro jurisconsulto que cita Solsona, llamado Marquilles. Contradice ademas la existencia de aquel infame tributo, la constitucion recopilada por Pedro Albert, por la cual se mandaba que la mujer heredera del feudo, debiendo prestar homenage al señor, y siendo una de las ceremonias de este acto, el ósculo que se daban señor y vasallo, no se ejecutase esto por la mujer misma, sino por otra persona que la representase. Asi mismo la repugna el tributo llamado *Cugucia*, que se encuentra designado en los usages de Cataluña: segun el cual la mujer adúltera del colono ó pajés, perdia todos sus bienes, los cuales se partian entre el señor y el marido si este era inocente; de lo contrario pertenecian al señor (Tapia). La condicion del pueblo mejoró mucho con la independencia del condado de Barcelona. Cárlos el Calvo dividió la Septimania en 2 marquesados, uno de los cuales se estendia por el lado de acá del Pirineo, comprendiendo los 9 condados en que Carlo Magno habia dividido el pais. Llamóse este terr. *Marca española*. Confió Cárlos el gobierno de este marquasado á Wifredo, apellidado el Velloso. Viéndolo despues Cárlos invadido por los musulmanes, y no pudiendo auxiliar á Wifredo por sus guerras con los normandos, se lo cedió hereditariamente y en plena soberania, sin duda para empeñarle mas en la conquista con el cebo de formarse un estado independiente. Logrólo al fin Wifredo y quedó legitimamente reconocido en él por soberano, con título de único marqués ó conde de Barcelona ó Marca española (Bofarrul). Siendo Barcelona la capital de este marquesado, hemos tratado, en su artículo de la sucesion y acontecimientos notables de estos marqueses, condes de Barcelona, que acrecentaron sucesivamente su poder con la agregacion que á sus estados se hizo de los otros condados de Cataluña: segun el sistema feudal, aquellos condes acuñaron moneda como los de Barcelona y ejercieron otros actos de soberania. Los catalanes se gobernaban por las leyes godas, y seguian el rito gótico, hasta que presentado al conde D. Ramon Berenguer (el viejo), Hugo Cándido, legado del papa, le persuadió que, á ejemplo de los aragoneses, suprimiese el rito gótico y adoptase el romano, lo que se verificó por unánime consentimiento en un concilio celebrado en Barcelona. Tratóse despues de abrogar las leyes góticas y antes de separarse el concilio, se convocaron Cortes para dicha c., en las cuales se nombraron 21 individuos de los principales, para que, escogiendo de las leyes romanas y godas las que parecieran mejores, formasen un nuevo código. Ejecutáronlo así, y esta compilacion es la que se conoce con los nombres de *usáticos*, *utsages* en catalan y *usages* en castellano, cuya antigüedad no pasa del año 1068 (Tapia). Como el pueblo catalan fue

tan pronto en adquirir importancia y consideracion sociales por su ind. y actividad en la navegacion y comercio, y no teniendo el conde de Barcelona ni la nobleza del pais tanto poder como los reyes y magnates de Leon y Castilla, es de creer que, abolidas las leyes godas, no debió tardar en ser llamados los representantes del pueblo á la representacion nacional, y es de suponer de mayor antigüedad en este estado, que en aquellos reinos, el tercer estamento. Por lo que hace á los progresos de la navegacion y comercio de Cataluña, dice el Sr. Capmany en sus memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la ant. c. de Barbelona. «Ya á principios del siglo IX encontramos, que esta prov. en la costa recobrada de los moros, tenia marina propia para defenderse y aun para ofender á estos crueles enemigos. En las años de 813, Armengardo ó Armengol, conde de Ampurias, aprestó en sus estados una escuadra, que saliendo al encuentro de otra de sarracenos españoles, que volvia de piratear de los mares de Córcega, la batió despues de un porfiado combate en el canal de las islas Baleares, apresando 8 bajeles del enemigo, que llevaban á bordo mas de 500 corsos cautivos. A mediados del siglo XII leemos tambien que el conde de Bsrcelona, Raimundo Berenguer II, en el usage *hommes quippe naves etc.*, establece el derecho de proteccion y salvo conducto á todas las naves que entraban ó salian de aquella c., y la salvaguardia del príncipe desde el cabo de Cruces hasta el puerto de Salou... Estos principios de civilizacion en la aurora del comercio, oprimido casi en todas partes por las preocupaciones del gobierno feudal abririan el puerto de Barcelona y toda la costa del condado, á la navegacion doméstica, que se debió fomentar sensiblemente. Asi, pues, cuando en el año de 1114 emprendieron los pisanos la espedicion contra los moros de Mallorca, el conde Raimundo Berenguer III llevó su nobleza y tropas en una escuadra propia, que agregó á la armada de los cruzados. Poco despues de esta famosa conquista, emprendió aquel príncipe otro viaje, pasando á Italia á negociar con el Papa una segunda cruzada contra los moros de España. En el año de 1118 desembarcó en Génova con su escuadra barcelonesa, pasando desde allí á Pisa con la mira de ajustar una alianza con aquellas 2 repúblicas para llevar á debido efecto la grande empresa que tenia proyectada. Vuelto el conde á sus estados y deseando remunerar los servicios de los barceloneses hechos en esta última espedicion, con cuyas fuerzas de mar y tierra habia combatido á Castelfox en Provenza, eximió á sus escuadras y galeras del derecho del quinto por privilegio que les concedió en el mismo año. Estas empresas demuestran que la navegacion no estaba enteramente descuidada en Barcelona... Sin duda despues que los mares del Principado quedaron limpios de las piraterias de los moros baleares, la navegacion debió tomar considerables aumentos, pues vemos al conde Raimundo Berenguer IV confederarse con los genoveses en 1147 para la espedicion contra la plaza de Almería... Pero para mayor libertad de su navegacion faltábale á Cataluña otro triunfo, que coronase las hazañas y fortuna de aquel príncipe. Tal fue la conquista de Tortosa, guarida secreta de los sarracenos, y llave de la comunicacion del Mediterráneo con las riberas interiores del Ebro.» Por casamiento de este príncipe con Doña Petronila de Aragon en 1137 fue unido á esta corona el floreciente estado que nos ocupa, aunque no por ello vinieron á identificarse estos pueblos: el catalan con distinto idioma, distintas costumbres, distinto carácter particular de su raza, sostenido por la misma naturaleza del pais, no habia de amalgamarse con pueblo alguno; conservó sus ant. usos, y puesto ya bajo la corona de Castilla los conservó tambien. Vino la época en que toda la libertad española babia de resentirse del peso de su poderoso trono, y Cataluña tuvo que deplorarla. Conmovida por los abusos de la corte de Felipe IV llegó al estremo de entregarse al rey de Francia por libertarse del rigor del gobierno castellano: sangrientas guerras se sucedieron: por los art. 42 y 43 del tratado de paz en 1659 entre las coronas de España y Francia, se declaró que los montes Pirineos hiciesen la division de los dos reinos; de suerte que la Cataluña fue adjudicada á los españoles, y los condados de Roussillon y de Conflans, quedaron por la Francia. Esta se enseñoreó nuevamente de Cataluña en los años 1689, 1690 y siguientes; pero la evacuó por la paz de Riswich en 1697. Terrible fue para este pais la sangrienta contienda en que se disputaron los intereses de las casas de Francia y de Austria; Cataluña defendió las pretensiones del archiduque Cárlos; triunfó Felipe: el pueblo catalan experimentó el rigor de su gobierno; de haber sido destructible su espíritu de nacionalidad é independencia, de haber sido menores su laboriosidad y su ind., tal vez hubiera desaparecido Cataluña, pero el genio catalan sabe sacar partido hasta de la desgracia: Cataluña siguió mereciendo toda la estimacion de los reyes de España, como la prov. mas industriosa y rica. Cataluña invadida por los franceses en 1808, sostuvo con sus propios recursos un grande ejército nacional, no economizó hombres ni dinero por la independencia española y contribuyó á su consecucion en gran manera. En las guerras civiles que á aquella nacional se han sucedido, Cataluña ha sido siempre uno de los paises en que con mas encono se han estrellado los partidos, distinguiéndose particularmente por los principios liberales, tan propios de su carácter é ilustracion.

Pudiéramos haber dado mucha mayor estension á este art., pero siendo imposible sin incurrir en difusion y repeticiones, por cuanto dejamos ya dicho en el de Barcelona y nos será imprescindible en el de España, lo hemos escusado, y concluimos remitiendo el deseo de mas noticias de nuestros lectores á ambos art.

CATAMANI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CATAMARRUC: l. en la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), ayunt. de *Planes* (V.). SIT. á la dist. de cuarto y medio hácia el SE. de esta v., en las faldas set. de la sierra *Almudaina*, donde le combaten libremente todos los vientos, con CLIMA algun tanto fresco y saludable. Tiene unas 33 CASAS de mediana fáb., que forman una calle algo pendiente, y una igl. parr. (San José) servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 dependientes: tiene por anejos la vicaria del l. de Margarida y los desp. de *Benicapsell* y el *Llombo*. Es uno de los pueblos que componen la baronia ó valle de Planes, en donde pueden verse los confines generales del TÉRM., asi como el TERRENO, CAMINOS, CORREOS, PROD., RIQUEZA y CONTR. POBL.: 35 vec., 150 almas.

CATAPEIJE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Pedro de *Cesantes* (V.).

CATARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de Galdo. POBL. 51 vec., 255 almas.

CATARROJA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Torrente (id.): SIT. en medio de la carreterra real de Madrid y ribera der. del barranco dicho de *Torrente*, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque suelen sentirse mucho las intermitentes, producidas por el cultivo del arroz. Tiene unas 544 CASAS y 210 barracas, que forman cuerpo de pobl con aquellas, son generalmente espaciosas y de buena distribucion, acomodadas á los usos de la agricultura, con sus respectivos pozos de que se abastecen los vec.; hay 3 plazas llamadas de la *Libertad*, de la *Constitucion* y del *Mercado*; casa de ayunt. de buenas proporciones y agradable vista, donde estan las cárceles, que son harto reducidas; otra casa llamada del *Señor*, que tiene el aspecto de un conv. con su luna ó patio descubierto, y un huerto plantado de frutales; otra dicha de *Vivanco*, que costó mas de 1.000,000 de rs. con espaciosos graneros y demas oficinas necesarias á los usos agrícolas, y un dilatado huerto de limoneros, naranjos y toda especie de árboles frutales; un pósito con su casa panera, fundado para la sementera. 2 escuelas de niños, á las que asisten unos 86 alumnos, dotadas con 6,000 y 3,000 rs. respectivamente: otra de niñas con 88 de asistencia y 2,000 rs. de dotacion; y una igl. parr. (San Miguel), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado. Hasta 1610 fue aneja de la de Albal, pero en dicho año se trasladó la parroquialidad á Catarroja, quedando sujetos á este dicho Albal y su anejo Beniparrell, hasta que á principios de este siglo se volvió á desmembrar Albal formando parr. y conservaudo bajo su dependencia á Beniparrell. El templo es algo reducido para el vecindario, sólido, de buena fáb. y acabó de construirse en 1710. A la salida del pueblo para Valencia hay una ermita dedicada á los Stos. Antonio de Padua y Abad, cuyas fiestas se celebran con lucimiento y gran concurrencia en sus respectivos dias: se edificó en 1668 y se mantiene con mucho decoro, celebrándose misa en ella todos los dias festivos. A sus espaldas y en sitio ventilado está el cementerio, que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. Masanasa, Benetuser y Pica-

ña; E. la Albufera de Valencia y el mar; S. Silla, y O. Albal y Beniparrell, estendiéndose 1/2 hora de N. á S., y 2 de E. á O. Por sus inmediaciones set. cruza el barranco de *Torrente*, donde se encuentra un sólido puente que dá paso á la carretera real de Madrid, construido por D. Vicente Gascó en 1767: es de piedra silleria con 5 arcos de unos 30 palmos de elevacion, y costó la obra unos 12,750 duros. El TERRENO es todo de muy buena calidad, feraz y delicioso, comprensivo de unas 12,000 hanegadas de tierra del modo siguiente: 5,000 de secano, 4,000 de huerta y 3,000 de arrozar. El agua para el riego se recibe del r. *Turia* por medio de la acequia de Favara los miércoles, jueves y viernes; pero como este término es el último del riego, escasea mucho el agua, y para suplir esta falta se han construido unas 30 norias: la tierra arrozar se fertiliza con las fuentes llamadas de *Moreras* de la *Empedriz* y del *Boñ*, que nacen en la parte baja del térm.: pero no siendo sus manantiales bastantes, suele algunas veces perderse la cosecha por falta de humedad. En la huerta se ven plantaciones de moreras, higueras, árboles frutales y algunas viñas, y en el secano olivos y algarrobos. CAMINOS: cruza por el pueblo la carretera real de Madrid, donde se encuentra un portazgo entre la ermita de San Antonio y el arrabal del mismo nombre: tiene una casa adm. con administrador, interventor y demas dependientes para el cobro de los derechos de arancel: hácia el S., en direccion á Silla y Játiva, se dirige una carretera ant. llamada ahora camino de la Ribera, en no muy buen estado, y desde la pobl. arrancan otras 2 carreteras anchas y bien conservadas hácia la tierra arrozar, una de las cuales llega hasta el desembarcadero de la Albufera, donde tienen los pescadores sus barcas, que sirven no tanto para la pesca, como para el trasporte del arroz. La CORRESPONDENCIA es diaria. PROD.: seda, arroz, trigo, panizo, habas, alubias y toda clase de legumbres y hortalizas; la cosecha de la seda puede calcularse en 5,500 libras, y la tierra arrozar rinde un 80 por 1 de sembradura. IND.: la agrícola que se halla en un estado muy floreciente, 6 hornos de pan cocer, 8 molinos de aceite y 2 harineros y arroceros, con 2 muelas cada uno. COMERCIO: importacion de algunos art. de consumo general, y esportacion de seda y arroz: hay un mercado todos los viernes, muy concurrido de los pueblos del contorno. POBL.: 884 vec., 3,580 alm. CAP. PROD.: 6.418,986 rs. 22 mrs. IMP.: 249,286. CONTR.: 48,399 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,321 rs. 32 mrs., que se cubre á falta de propios con los arbitrios impuestos sobre los pesos y medidas, carnes, vino, tiendas de abaceria y neveria, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CATARROYA: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

CATASOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

CATASOL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Mellid*. POBL.: 6 vec., 35 alm.

CATASOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

CATASOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1/4), dióc. de Lugo (10). SIT. en la falda occidental de la cord. de montes que dividen sus aguas entre los r. *Deza* y *Arnego*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Antuin, Belelle, Casas-Bellas, Celemin, Cerredo, Cobas, Donfrean, Pujallos, Quintela', Rodelas y Torobedo, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr., dedicada á Santiago, es aneja de San Adriano de Moneijas. Confina el TÉRM. con el de Lalin por N.; E. la felig. de Maceira; S. la de Sisto, y O. la matriz. El TERRENO participa de monte llano, y es de buena calidad; abunda en aguas de fuente, pero escasea de arbolado. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe en Lalin. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, algunas frutas y muchos pastos para manutencion de ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 80 vecinos, 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CATATRIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.

CA TER: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y térm. jurisd. de la v. de Soller.

CA TERRETA: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y térm. jurisd. de la v. de Soller.

CA TES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y térm. jurisd. de la v. de Soller.

CATI: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y térm. jurisd. de *Petrel*. SIT. hácia el E., con unas 28 CASAS diseminadas, y una ermita en la que se celebra misa los dias festivos por un ecl. que pagan los mismos moradores. Estos se hallan bajo el inmediato régimen de un alc. p., llamado dip. de justicia, cuyas atribuciones son las que dijimos en el art. *Cañadas* (V.).

CATI: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Albocacer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (23), dióc. de Tortosa (12). SIT. en el centro de una hondonada que forman los montes al S de Morella, y á la der. del barranco de *Salvasoria*, donde la combaten con frecuencia, y muchas veces con violencia, los vientos del N., con CLIMA frio y destemplado, por cuyo motivo se padecen comunmente inflamaciones, pulmonias, catarros y otras enfermedades propias de la estacion. Tiene unas 370 CASAS de no muy buena fáb., y muchas de ellas inhabilitadas; la del ayunt., que es bastante capaz, y en cuyo piso bajo está la cárcel, un pósito ó granero donde se colocaban los diezmos; una escuela de primeras letras, á la que concurren sobre 30 niños, dotada con 1,750 rs.; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y 6 ermitas bajo la advocacion de los santos médicos San Cosme y San Damian, que se hallan en este pueblo, Ntra. Sra. del Avellá, del Pilar, Sta. Ana, San Vicente y San José, en el térm. De todas ellas solo debemos hacer mencion de la de Ntra. Sra. del Avellá, sit. á la dist. de 1 hora N. de Cati, en un fondo que dejan varios montes calizos desnudos de vejetales. Es muy frecuentado este santuario, ya por la devocion general que tienen los pueblos á Ntra. Sra., ya por la fuente medicinal que alli brota, y que da lugar á los renombrados *Baños de Cati*, cuyas propiedades y efectos vamos á mencionar. El agua es clara, trasparente; no tiene olor ni sabor; su calor es de 12 á 14° R.: es muy lijera; cuece las legumbres, disuelve el jabon, y no deja sedimento alguno. Contiene carbonatos de cal, de magnesia de hierro y silice; es diurética, escita el apetito, se bebe; y para usarla en forma de baño, á pesar de haber bastante cantidad de agua, no hay la mejor proporcion, por faltar los medios higiénicos indispensables para que los efectos sean satisfactorios. Las aguas salen por 3 caños que conducen á una pila de piedra, de la que se dirigen á 4 balsas que sirven de baños, de construccion grosera y no muy buen aspecto; lo que unido al estado deplorable de los caminos, y á las pocas comodidades que se gozan en las dos grandes casas que se han construido para los enfermos, contribuye á que no sean frecuentados estos baños tanto como debia, segun el prestigio que tienen en el pais, principalmente para la curacion de toda clase de males cutáneos, estando colocado el manantial, por sus principios fisico químicos, en la clase de *salino frios*. Los vec. de Cati se surten de una fuente que hay dentro del pueblo y otra á la salida, cuyas aguas son muy buenas y saludables. El TÉRM. confina por N. con Morella (3 leg.); E. Chert y San Mateo (2); S. Tirig., Albocacer y Villar de Canes (1 1/2), y O. Ares del Maestre (2 1/2). En su radio se encuentran unas 40 masias, de las que solo es de mencionar el cortijo ó meson de *Antoli*, sit. al ENE. de la v., á la dist. de 2 horas, en la union del camino que desde Morella conduce al Maestrazgo. Es muy ant., pues segun escritura otorgada en 26 de febrero de 1553 ante el escribano Luis Marana, resulta su establecimiento por su dueño don Antonio Matheu á favor de Gabriel Gasulla, labrador, por el trendo de 25 lib. (15 rs. y 2 mrs. cada una), pagaderas en cada año el dia 15 de agosto. Vénse tambien en todo el térm. muchos montes formando cuestas rápidas, cubiertas de fragmentos que los años y la alternativa de calores y hielos han separado de las peñas, no pocas de mármol pardo veteado de blanco. En estos montes, y aun en la misma v., se esperimentan con frecuencia nubes tempestuosas que vienen siempre de los elevados, que se conocen con los nombres de *Turmell* y *Nevera*, las cuales causan perjuicios considerables, y sobre todo estallan con grande estruendo retumbando en los hondonados que los mismos montes cercan como altos muros. Desde el santuario de la Avellá se ve correr á corta dist. el barranco de *Salvasoria*, que empieza en el sitio llamado la *Llacoba*, recogiendo luego las aguas de dicho santuario para llevarlas á la rambla de *Vallivana* y formar lue-

go la de *Cervera* (V.). Por el S. de la pobl. se forma tambien otro profundo barranco que se dirige por Tirig, á desaguar en el mar junto á la torre de Capicarp ó *Cabicorp*. El TERRENO es pedregoso y gredoso en la superficie, aunque por debajo suele ser arcilloso: su calidad misma, lo destemplado de la atmósfera, y las tempestades que continuamente sufre, le hace estéril y poco productivo. Los CAMINOS son locales, de herradura y muy escabrosos: solo hácia Villar de Canes se dirige uno por donde suelen rodar carruajes, pero cuyo estado es muy malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas, judias, garbanzos, guijas y vino: sostiene algun ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay abundante caza de perdices, conejos y liebres. IND.: solo queda una memoria de las telas de lana que en otro tiempo se fabricaban en esta v., y que bien pronto desaparecerá del todo por su marcada decadencia. POBL.: 437 vec., 1,660 alm. CAP. PROD.: 3.435,333 reales. IMP.: 222,145. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con el prod. de propios, algunos arbitrios y reparto vecinal.

CATICOBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de *Nogueira* (V.).

CATIU (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CATLLAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): SIT. en llano, á la márg. der. del r. Gayá; le combaten los vientos del N. y NO.; su CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes en el verano, inflamatorias y gástricas, producidas tal vez estas últimas por el escesivo uso del vino. Tiene 200 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en 6 calles y una plaza; una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,120 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; varias fuentes de buenas aguas dentro y fuera de la pobl., para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y 2 beneficiados; y un cementerio sit. en parage ventilado. El TÉRM. se estiende 2/3 de leg. de N. á S., y de E. á O., y confina N. Argilaga, del part. de Valls; E. Ardeñá y Riera del de Vendrell; S. Ferran, y O. Pallaresos; en él se encuentra la ermita, que estuvo dedicada á San Ramon, transformada en casa fuerte en la última guerra civil, despues de haber trasladado á la parr. la efigie y retablo del Santo; y 48 casas de campo (vulgo masias), distinguiéndose entre otras las 4 reunidas, que llaman los Mas Moragas. El TERRENO es de buena calidad y muy fértil; contiene plantaciones de viñedo, olivar algarrobos y huerta; le baña el r. Gayá por la parte del E., y corre en direccion al S. tiene vados accesibles por no ser muy caudalosos, sus corrientes dan impulso á las máquinas de varios molinos de papel y de harina. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de la adm. de Torredembarra una vez á la semana, por medio de balijero. PROD.: trigo, poco aceite, cáñamo, algarrobas, legumbres, hortalizas y vino en cantidad de 1,000 cargas en un año comun; cria ganado lanar y alguna caza. IND.: prosperan las fáb. de papel y de aguardiente, entre ellas se halla restablecida recientemente una de papel continuo, de grande nombradia, que perteneció al Sr. conde de Sta. Coloma, y hoy al Sr. Safont, segun se cree; hay molinos de harina y se ejercen las demas artes mecánicas indispensables. COMERCIO: esportacion de los prod. de su ind. POBL.: 192 vec. de catastro, 873 alm. CAP. PROD.: 6.113,998 rs. IMP.: 199,856. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,980 rs., y se cubre con las rent. del caudal de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CATOIRA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (6): SIT. al NO. de la prov., en las inmediaciones del r. *Ulla*, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Comprende ademas de la felig. de su nombre (en cuyo l. de Corredoira está la municipalidad), las de Abalo, San Mamed; Dimo, San Pedro; y Oeste, Sta Eulalia. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el de Valga (1/2 leg.); por E. con el de Caldas de Reyes (2); por S. con el de Carril (1), y al O. con el r. Ulla (1). El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y abunda en fuentes de aguas, las cuales aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos, juntamente con las de un riach. que nace en el monte Giabre y va á parar á la ria de Arosa; en la parte inculta se crian pinos, robles y otros árboles; encontrándose tambien prados, tanto naturales como artificiales, donde hay muchas yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por el térm. uno que baja desde Santiago y conduce á los puertos de la espresada ria de *Arosa*. El CORREO se recibe de la estafeta de Padron, adonde llegan los de Santiago y Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, bastante vino pero de ínfima calidad, y maderas de construccion: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y alfareria de loza basta, cuyos prod. constituyen el único comercio de este pais, llevándolos á vender á los mercados inmediatos, de los cuales se reportan los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 393 vec., 1,439 alm. RIQUEZA IMP.: 90,610 rs. CONTR.: 17,796. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.; estando dotado el secretario de ayunt. con 1,400 rs. anuales.

CATOIRA (SAN MIGUEL DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (6): SIT. en un valle formado por el r. *Ulla* hácia el O. y por las cord. del monte Giabre hácia los demas puntos del horizonte. Combátenla principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres poco malignas. Tiene 89 CASAS repartidas en los l. de Aragunde, Barral, Casal de Mojos, Corredoira (donde reside el ayunt.), Tras do Rio, y en el de su nombre, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro percibe 1,000 rs. anuales. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. existe el cementerio, y á la falda del monte Giabre una ermita dedicada á San Cipriano. Para el surtido de los vec. hay diversos manantiales de buenas aguas, tanto dentro de la pobl. como en varios puntos del TÉRM. Confina este por N. felig. de Dimo; E. la de Abalo; S. la de Bamio, y O. el mencionado monte Giabre. El TERRENO participa de monte y llano y es de regular calidad: le atraviesa y fertiliza el riach. llamado *Catoira*, el cual nace en la referida montaña y va á desaguar en la ria de Arosa. Los CAMINOS son locales y malos, hallándose tambien el que desde Santiago conduce á los pueblos que hay sobre la espresada ria, el cual tampoco es de fácil tránsito: el CORREO se recibe en la estafeta de Padron (prov. de la Coruña). PROD.: poco trigo y centeno, mucho maiz, legumbres, vino, hortaliza y otros frutos; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar, hay caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan varios molinos harineros y alfarerias de loza y vasijas bastas que se venden para la gente pobre en las felig. inmediatas. POBL.: 83 vec., 415 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayunt. (V.).

CATRAL: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Dolores (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (33), dióc. de Orihuela (2): SIT. en la estensa y fértil huerta de esta c. hácia el E., en terreno un poco mas elevado que los demas pueblos, donde la combaten los vientos del E. y O., con CLIMA benigno y saludable, aunque se suelen padecer algunas intermitentes. Tiene unas 340 CASAS de fáb. regular; la del ayunt., cárcel, un establecimiento de beneficencia pública con el objeto de recoger y alimentar los pobres, cuyos gastos de 1,206 rs. estan justamente contrabalanceados con los ingresos; una escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,200 rs., otra de niñas con 66 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; una igl. parr. (los Santos Juanes), de segundo ascenso y servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en riguroso concurso, 2 vicarios que nombra el dióc. y un beneficiado de sangre; y 2 ermitas dedicadas á la Purísima Concepcion y Sta. Agueda, sit. la primera en el pueblo y la segunda en el térm., las cuales son del comun de labradores y se celebra misa en ellas por los ecl. que nombran los mismos y aprueba el dioc. Los vec. se surten de las aguas del r. *Segura* que son muy buenas. El TÉRM. confina por N. con San Felipe Neri (1/4 de leg.); E. con el mismo y Dolores (1/2); S. Almoradi (1), y O. Callosa de Segura y Cox (1). El TERRENO es de muy buena calidad, parte humus, parte arenisca y parte marga, todo es huerta de la cabida de 14,500 tahullas

que se fertilizan con las aguas del r. Segura por medio de la acequia de *Callosa* (V.): hay muchas plantaciones de manzanos, perales, higueras, olivos, naranjos y álamos blancos y negros. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Albatera, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, cáñamo, lino, aceite, vino, frutas y hortalizas, y sostiene ganado caballar y lanar. IND.: la agrícola que se halla bastante floreciente. COMERCIO: se hace con los frutos sobrantes, importando algunos art. de general consumo: hay un mercado todos los jueves con ropas del reino, especiería, quincalla y comestibles. POBL.: 567 vec., 2,268 almas. CAP. PROD.: 7.409,000 rs. IMP.: 233,610. CONTR.: 46,462. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,919 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

CATUJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

CATURLA (LA): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

CATXO (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Buger.

CAUCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

CAUCE: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, ayunt. de Guriezo: en él hay un molino harinero que solo trabaja 2 ó 3 meses al año, y una ferr.; uno y otra mueve el riach. Romendon, que desagua en el r. principal por debajo de la presa de la gran fáb. del conde de Miraballes, arruinada por los carlistas al terminar la última guerra civil. Sus prod. ind. se verán en el art. de *Guriezo*.

CAUCIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

CAUDA: r. pequeño en la prov. de Cuenca: tiene su orígen á 1/4 leg. S. de la c. de Huete, en un sitio llamado *Borboton*: su manantial, que lo tiene entre unas piedras, es abundantísimo y el agua salobre; da riego á una vega de 3/4 leg. de estension, donde se crian frutas, cáñamos, legumbres y verduras; mueve 14 molinos harineros y 2 batanes, y á 1 leg. de su nacimiento se confunde con el rio *Mayor* ó de *Huete*, sin salir del térm. de esta c. Es de curso perenne, no cria pesca, y segun tradicion uno de los pocos manantiales que permanecieron con agua en las grandes sequías que hubo en toda Europa.

CAUDAL: se da este nombre al r. Clarin desde el punto en que aumentado con las aguas de los arsoyos del l. de San Miguel de Aras, se hace mas caudaloso.

CAUDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Fuenminá* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

CAUDETE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (22 horas), part. jud. de Requena (3 1/2), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid: SIT. en la falda de una colina mirando al S. y tocando á una hermosa vega de regadío que puede considerarse como el principio de la que pasando por Utiel va á terminar mas abajo de Requena. El CLIMA es bastante sano, y se presentan algunas fiebres intermitentes que rara vez adquieren el carácter de malignas. Forman la pobl. 150 CASAS, que en lo general son de un solo piso, distribuidas en calles angostas, irregulares y no muy llanas, y en una plaza de 130 pies de larga y 80 de ancha. Al estremo S. del pueblo se encuentra la igl. cuyo edificio bastante sólido y dedicado á Ntra. Sra. de la Natividad, fue consagrado en 1735: su nave cuenta 70 pies de long. y 28 de lat.; tiene 7 altares, es de segundo ascenso, y está servida por un cura párroco. Para surtido de agua al vecindario hay 2 fuentes, una de ellas llamada *Grande*, que tiene su origen muy inmediato al pueblo hácia el SE., y otra *Chica*, que lo tiene un poco mas abajo. Confina el TÉRM. por N. con el de Utiel á 640 varas; E. con el mismo á 930; S. con los de Requena y Venta del Moro á 5,300, y O. con este último y Fuenterrobres á 3 930: la cábida del terreno roturado será de 2,500 almudes; lo demas es de monte bajo que produce medianos pastos, y que únicamente despues de grandes adelantos y trabajos pudiera plantarse de viñas. En todo el TERRENO hay ningun monte de consideracion, pero no puede llamarse llano, por ser todo cerros y regueros, cuyas hondonadas contienen las tierras mas propias para la labor. Hay un plantio de 104,786 vides y 2,852 olivos, que cada año se aumenta considerablemente, y una de las principales riquezas de este pueblo consiste en 313 almudes de vega, fertilizada con las citadas fuentes: estas son tan abundantes que jamas falta agua para el riego; siendo de advertir que á los vec. de este pueblo solo les corresponde el aprovechamiento desde el martes de cada semana al ponerse el sol, hasta el dia siguiento á la misma hora; pues en los demas dias pertenece el derecho á los de Utiel y Requena en virtud de concordias antiquísimas. Hay ademas algunos manantiales insignificantes. El CAMINO que dirige á Cuenca es de herradura y en el invierno se pone intransitable, porque las lluvias hacen muy arriesgado el paso por los vados de los r. Moya y Guazadon, é inutilizan el puente del Cabriel que es preciso pasar por entre Villora y Cardenete, si no se quiere dar un rodeo de algunas leguas: el que conduce á Requena y Valencia, es la carretera de las Cabrillas. La CORRESPONDENCIA de Madrid y Valencia se toma en una carteria establecida nuevamente en el mismo pueblo, con dependencia de la adm. de la c. de Requena; existe una parada de postas con la obligacion de correr por una parte hasta esta c., y por otra hasta Villargordo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, azafran, patatas, judias, cáñamo, lino, vino, aceite, miel, ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: una pequeña fáb. de aguardiente, un molino harinero movido con las aguas de las fuentes reunidas en una presa; 5 telares de lienzos comunes, y paños bastos ó jergas, un zapatero y 4 sastres. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de las cosechas, en la pobl. ó mercado de Utiel, y existen 6 arrieros. POBL.: 159 vec., 632 almas. CAP. PROD.: 1.467,000 rs. IMP.: 73,350; importe de los consumos 1,752 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs., de los cuales se pagan 100 ducados al secretario del ayunt. y se cubre por reparto vecinal, escepto 183 rs. que produce el cánon de unas cortas porciones de terreno que hace muchos años se dieron á censo á varios vec. Este pueblo fue ald. de Requena hasta el año 1820 que se constituyó en l. independiente. Segun algunos apuntes que se hallan en el archivo de Utiel, aparece que en una colina sit. á 1/4 de hora SO. del pueblo, hubo en tiempo de la dominacion de los árabes una pobl. fortificada que se llamó *Woldin*: lo cierto es que en aquel sitio se ven grandes ruinas, se han sacado varias vasijas de diferentes tamaños y figuras, y algunas monedas trabajadas tan toscamente, que no pueden conocerse los bustos que representan ni leerse sus inscripciones.

CAUDETE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (10 leg.), part. jud. de Almansa (4), c. g. de Valencia (15), dióc. de Orihuela: SIT. en la pendiente de una cuesta, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 1,200 CASAS distribuidas en varias calles y 3 plazas; la consistorial con una lonja; cárcel fuerte, pero lóbrega; varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, 2 posadas públicas; escuela de instruccion primaria, otra de latinidad y una enseñanza de niñas, pagadas las 3 del fondo de propios; un hospital sin muebles ni ropas, en términos que no se presta en él mas auxilio que el albergue; un conv. de Carmelitas calzados, propiedad de un particular, cuya igl. se halla habilitada para el culto y administracion de sacramentos; una ermita (Sta. Ana), que sirve de capilla al cementerio, y una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios amovibles y 9 placistas todos numerales y de nombramiento del diocesano, un sochantre, un sacristan, un organista, un acólito y dos infantes; fuera de la pobl. se encuentran 2 pozos de nieve, el uno destruido. Confina el TERR. N. Almansa; E. Villena; S. y O. Yecla; dentro de él se encuentran varias fuentes y pozos el desp. de Bugarra, un conv. de Capuchinos y cerca de él un palacio sólido y de buena arquitectura, recreo de los ob. de Orihuela; la ermita de San Antonio Abad, la de Sta. Bárbara y la de Ntra. Sra. de Gracia, patrona del pueblo, cuya imágen segun tradicion, perteneció á un monast. de Benedictinos que hubo en el mismo sitio; el edificio es hermoso de bastante capacidad y bien adornado, hallándose colocada la Virgen en un precioso camarin del altar mayor: sirven este santuario 3 capellanes de sangre, y unida á él hay una espaciosa vivienda: en los dias 8, 9 y 10 de setiembre se celebra la festividad de la patrona, cuya efigie se traslada con gran pompa y solemni-

dad á la parr.: halláse tambien en distintas direcciones canteras de jaspe y yeso y varias casas de campo, de las cuales las de mas importancia son las llamadas de *Corredor* y *Alarcon*: el **TERRENO** participa de montuoso y llano: el primero que comprende las sierras de Sta. Bárbara y Lácera, se halla inculto, se dan en él buenos pastos, leñas de mata baja y yerbas olorosas con algunas encinas y pinos: el llano es de buena calidad, particularmente el de regadio, cuyo beneficio lo recibe una porcion de varios manantiales, que desprendiéndose de la sierra de Sta. Bárbara é inmediaciones del conv. de Capuchinos, se reunen formando un arroyo considerable que luego impulsa un molino harinero, y lo restante se riega por otro arroyo que tambien nace en el térm. llamado del *Moro*, cuyo caudal es aun mas abundante, de suerte que despues del espresado beneficio, da movimiento á 3 molinos harineros; **CAMINOS**, los locales en mediano estado: **CORREO**, se recibe y despacha 3 veces á la semana. **PROD.**: cereales, maiz, vino, aceite, patatas, muchos y buenos melones, ajos, cohombros, verduras, esparto, frutas y abundantes y finos pastos; cria algo de ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal. **IND.**; la agrícola, los espresados molinos, fabricacion de aguardientes, los oficios mas indispensables y algunos telares de cáñamo y lana para uso de las personas menos acomodadas. **COMERCIO**: esportacion de frutos sobrantes y aguardiente, é importacion de los art. que faltan; se celebra un mercado los viernes de cada semana. **POBL.**: 1,256 vec., 5,502 alm. **CAP. POBL.**: 19.986.947 rs. **IMP.**: 961,502 rs **CONTR.**: 75,410.

CAUDETE: l. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent., part. jud. y dióc. de Teruel (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26): **SIT.** en una llanura bastante estensa, junto á la carretera de Zaragoza y al principio de la ribera llamado del r. Cella. Su **CLIMA** es saludable. Tiene 139 **CASAS**, algunas de ellas de sólida y buena construccion: una escuela de instruccion primaria cuyo maestro se halla dotado de los fondos del comun, y una igl. parr. servida por un cura llamado rector, el cual es perpétuo y se provee por oposicion en concurso general; su construccion es sólida y elegante. Confina el **TÉRM.** con los de Concud, Cella, Villarquemado y Celadas, estendiéndose en direccion de los mismos 3/4 de hora poco mas ó menos. Cerca de la pobl. salen unos hermosos manantiales que enriqueciendo sus aguas con otros mas insignificantes, forman el arroyo ó riach. de su mismo nombre. El **TERRENO** es de huerta y parte de secano: tiene una hermosa vega que puede juzgarse como continuacion del canal de Concud, al principio de la cual se halla una presa ó azud para contener y elevar las aguas con las que se riega; tiene tambien un monte de encinas y coscojales de una leg. de circunferencia, y pasa la carretera de Zaragoza como ya dijimos. **PROD.**: trigo puro, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo, nueces, patatas, nabos, ricas y abundantes frutas y toda clase de hortaliza; cria ganado lanar y algo vacuno, abunda en caza, y en el azud espresado se cojen abundantes y crecidas anguilas, tanto ó mas sabrosas que las de la estanca de Alcañiz. **IND.**: fabricacion de alpargatas: **COMERCIO**: estracion de las mismas alpargatas y del sobrante de sus granos. **POBL.**: 121 vec., 484 alm. **CONTR.** (V. el art. de la capital).

CAUDIEL: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de Vivel (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), diéc. de Segorbe (2).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un terreno muy despejado aunque lleno de lomas ó pequeñas alturas y hondonadas, que se prolongan hasta el elevado pico Espadan que se vé hácia la parte oriental á poco mas de 2 leg. de dist.: la combaten en invierno los vientos del NO., y en el estio los del E. con clima templado y saludable, pues solo reina en el otoño alguna leve inflamacion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se halla circunvalada de murallas bastante fuertes y elevadas para defenderse y librarse de una sorpresa, las cuales fueron edificadas por el duque de Calabria, entonces Sr. territorial, para impedir las últimas invasiones de los moros refugiados en los pueblos de la sierra Espadan: tiene 8 torreones á dist. proporcionadas para defenderla con sus fuegos oblicuos, habiendo sido reedificados en la pasada guerra civil, auxiliando la defensa el ex-conv. de Agustinos descalzos que se hizo fuerte por las tropas leales. Dentro de este recinto se encuentran 239 **CASAS**, 206 en el arrabal de abajo, 52 en el solar y 14 en el de las Cruces, las cuales son de mezquina construccion, y se distribuyen en calles muy angostas, tortuosas y sin empedrado, con una plaza en el centro de la pobl. de figura irregular, y otra cuadrada en el barrio del Solar plantada de arbolado de álamos. Hay casa de ayunt. y cárcel, cuyas obras se hallan en mal estado; un pósito para granos con el fondo de 682 fan. castellanas; una casa hospital muy miserable: una escuela de niños á la que concurren ordinariamente 70, dotada con 2,500 rs.; otra de niñas con 65 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion; una igl. parr. (La degollacion de San Juan Bautista), 2 conv. y una ermita. La primera se halla sit. en el centro de la pobl. y es un edificio de construccion moderna, pues se hizo en el año 1700, reformada en 1790 segun todas las reglas del arte; sin embargo, en el año 1840 le dieron por falso un ingeniero civil y otro militar, en cuya virtud hubo necesidad de trasladarse la parr. á la igl. del ex-conv. de frailes, antes mencionado, concedida para ayuda de parr. con aprobacion del gobierno superior. En este conflicto el celoso ayunt. de 1842 y el reverendo cura hicieron inspeccionar la obra por D. Francisco Bochons, maestro de obras de Valencia, quien hizo prodigios en su composicion, acuñando las grietas ó oberturas de las bóvedas con madera de carrasca, hasta haberla dejado en estado de mayor seguridad y de completo adorno con solo la corta suma de 18,000 rs. que suplieron los vec. por suscricion voluntaria. Tiene 11 altares ant. y poco notables, y un órgano hecho en el año 1801 con varios registros inutilizados á causa de haber caido en 1833 una exhalacion que le dejó en un estado inservible. La torre tiene de alto 130 pies, y de ancha 28, en la que hay un mal reloj con 3 campanas, habiéndose llevado una la faccion. Esta parr., que es de 2.º ascenso, está servida por un cura de patronato real, y 3 beneficiados que presentan, uno el cura y regidores, y los 2 restantes los parientes. De los conv., el uno es de monjas Carmelitas Descalzas, cuyo número completo es de 21; pero hoy dia existen 18 que son un modelo de virtud, saber y laboriosidad: se fundó por D. Pedro Miralles, y el edificio es obra hermosa y hecha á todo gasto. El otro perteneció á la órden de Agustinos Descalzos, como ya dijimos, y al tiempo de la esclaustracion contaba 14 religiosos. La igl. es regular, concedida como ayuda de parr., segun queda referido, y contiene un precioso camarin ó capilla donde se venera actualmente la imágen del Niño Perdido, por cuyo motivo van á visitarla en el estio muchas gentes de la Plana, Valencia y otros puntos en romeria. El edificio le concedió el Gobierno para casa de ayunt., hospital, cárceles, escuelas y granero del pósito, hallándose en la actualidad muy bien conservado: se fundó por el mismo D. Pedro Miralles en el año 1627. La ermita dedicada á San Roque se halla fuera de la pobl., pero muy inmediata á los muros, en la que solo se celebra misa votiva, y se depositan los difuntos hasta pasadas las 24 horas, por estar contiguo al cementerio, que dista del pueblo unos 200 pasos y ocupa un sitio ventilado: se construyó en 1816. Los vec. se surten de una fuente que va encañada hasta la plaza, cuyas aguas son de buena calidad. Las afueras de la pobl. son bastante amenas y agradables, gozándose desde ellas de una vista dilatada y pintoresca: el esterior de la muralla está plantado de multitud de álamos, que no solo sirven de adorno, sino que tambien ofrecen un divertido y frondoso paseo.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Pina y Gaybiel (1 1/2 y 1 leg.); E. Vall de Almonacid (1 1/4); S. Novaliches y Benafer (1/2), y O. Toras de Teresa (1 1/2). En su radio se encuentran las masadas denominadas, Mas de Calvo, del Moro, del Lugar, de Fuster, del Baile, de Mirete, de Deocon, de Piquer, Barranco, Brabo y del corral de los Frailes, y una porcion de montes por toda la línea sep., en donde son frecuentes las canteras de mármol negruzco, piedra tan comun en toda aquella parte, que apenas hay monte donde no se halle. Son raros los mármoles de otro color, y solo en este térm. se encuentra abierta una cantera de mármoles blanquecinos y melados: se halla en lo alto de un cerro contiguo al collado de las Arenillas, cuyos bancos de piedra estan algo inclinados al horizonte, unos de melado claro, y otros de un blanco oscuro; ambos se labran con facilidad y reciben un pulimento admirable. Mirando de lo alto del cerro hácia el SE. se ven en la misma visual Caudiel y Segorbe; hácia el S. á 2 leg. de dist. el cast. de Jérica; y declinando algo hácia el O. la Cueva Santa á mas de 3 leg.: esta misma visual pasa por entre las ermitas de Vivel, y deja la de Sta Cruz al O. y al

E. la de San Miguel. Todo el cerro está inculto y buena parte de sus inmediaciones; luego empiezan los viñedos que alternan con eriales por mas de 1/2 hora, aumentándose el cultivo en las cercanías de la Fuentesanta, y sigue sin interrupcion hasta Vivel por mas de una hora.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. La mayor parte es llano, aunque formando lomas y hondonadas, pero de buena calidad: se compone de secano con arbolado y huerta que se fertiliza con las aguas de algunas fuentes que se encuentran en el térm., siendo las mas notables la llamada de Sta. Ursula, Fuensanta y del Adadin.

CAMINOS. Los que se dirigen á los pueblos de la sierra son de herradura y en estado de abandono: en el año 1843 se estaban construyendo 2 hijuelas de carretera; la una de Caudiel á Jérica, y la otra del mismo á la Cuesta de Herragudo, por donde pasa la de Aragon, las cuales deben hallarse ya concluidas.

CORREOS. Se reciben de Vivel por medio de un encargado del ayunt. tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. La principal es la del vino que por un quinquenio se calcula en 200,000 cántaros; la del trigo en 2,000 cahices; la del panizo en 12,000; la del aceite en 3,000 a., de cuyas cosechas resulta siempre un sobrante despues de cubierto el consumo del pueblo: se dan tambien algunas legumbres, frutas y hortalizas. Sostiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y se crian algunos lobos y zorras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los hab. se dedican esclusivamente al cultivo de sus tierras, cuya propiedad está sumamente repartida. Hay sin embargo 4 telares de lienzo, uno de paño ordinario, 5 fáb. de aguardiente, 3 molinos harineros y otros tantos de aceite. Las especulaciones mercantiles son muy cortas, pues se hallan reducidas á la esportacion del vino que estraen los mismos aragoneses, en cambio de cuyo art. traen trigo, que á su vez lo llevan los naturales á los pueblos de la sierra Espadan, Segorbe y la Plana juntamente con el panizo y trigo gordo que producen sus huertas y sobra en el consumo. Todos los lunes hay un mercado, y un feriado en el cuarto domingo de setiembre.

POBLACION. 429 vec., 1,565 alm. CAP. PROD.: 1.905,111 rs. IMP.: 132,182. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 13,288 rs., el cual se cubre con los fondos de algunos propios, consistentes en bienes raices, que producen 9,827 rs., y con los arbitrios de tienda, taberna y cántaro para medir vino, que concedidos en arriendo sufragan anualmente 9,800 reales.

CAUDILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una colina; reinan los vientos N. y E.; con CLIMA frio, y se padecen pulmonias. Tiene 36 CASAS malas; la del ayunt.; cárcel; igl. parr. dedicada á Sta. Maria de los Reyes; curato de entrada y provision ordinaria, y en las inmediaciones una ermita con la advocacion del Smo. Cristo del Olvido; una fuente perenne de buenas aguas para el consumo del vecindario, y un cast. arruinado perteneciente al señor conde de Noblejas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Silvestre; E. Novés; S. Val de Sto. Domingo, y O. Maqueda, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende tan solamente tierras de labor en un terreno llano y de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Novés por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, garbanzos; se mantiene ganado lanar, 16 pares de bueyes y 4 de mulas de labor. POBL.: 48 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 417,100 rs. IMP.: 10,627. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,500, del que se pagan 1,340 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

CAUDINA: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de de Figueras, que recoge las aguas que descienden del Puig de Garrigas, y se reune al r. Mariol cerca del l. de Tarabans.

CAULE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Meaño* (V.).

CAULES DE VIDRERAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. El TÉRM. confina por N. Sta. Ceclina; E. Tosa; S. Lloret de Mar, y O. Vidreras. El TERRENO abunda de bosques arbolados que dan corcho y leña para carboneo; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: granos, legumbres, vino y aceite, y cria caza de todas clases. POBL.: 4 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 454,000 rs. IMP.: 11,350.

CAULFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CAUNEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cipriano del mismo nombre (V.).

CAUNEDO (SAN CIPRIANO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (5), ayunt. de Somiedo (1/2). SIT. en un estrecho valle formado por 2 montañas, una de las que se levanta hácia el E., y la otra por el O. Combátenla principalmente los aires del NO.; el CLIMA es rigoroso la mayor parte del año, y las enfermedades comunes reumas, cólicos é hidropesías. Tiene 53 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Llamardal y Peral, hallándose estos últimos por su elevada posicion habitados únicamente durante el estío. La igl. parr., dedicada á San Cipriano, es aneja de la de Sta. Maria de Gua; contiguo á la igl. está el cementerio. Confina el TERM., juntamente con el de la matriz, por N. Coto de Buena Madre; E. las montañas que dividen esta prov. de la de Leon; S. felig. de Aquino, y O. la de Villar de Vildes; estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg., y 1 de E. á O. Por mas abajo del pueblo que da nombre á la felig., corre un riach. con igual denominacion y escaso caudal. El TERRENO participa mas de monte que de llano; en el primero se crian hayas, abedules, plátanos y muchos avellanos silvestres; habiendo tambien varias deh. de pasto y algunos prados naturales con abundancia de esquisitas yerbas. Atraviesa por el térm. un penoso CAMINO que dirige por las montañas á la prov. de Leon é interior de Castilla. El CORREO se recibe de Grado, recogiendo las cartas en la Pola, cap. del ayunt., dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco maiz, habas negras y muchas patatas; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura y fabricacion de calcetas de lana fina y elaboracion de de manteca, cuyos prod. se estraen, introduciéndose mucho centeno de la inmediata prov. de Leon. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAURE: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm jurisd. de *Fuente-baqueros*.

CAUREDO ó COUREDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (23), part. jud. de Quiroga (4). SIT. al S. SE. de la prov.; CLIMA húmedo, pero bastante sano; se compone de las felig. de Esperante, San Pedro; Folgoso, Sta. Marina; Meiraos, Sta Maria; Noceda, San Pedro; Orreos, San Pedro; Seara, Sta. Maria Magdalena; Seceda, San Silvestre; Seoane, San Juan (cap.); Vega ú Otero de Soldon, Sta. Maria; Villamor, San Vicente; y Visuña, Santa Eufemia, que reunen unas 500 CASAS entre el crecido número de l. de que hacemos mérito en sus respectivas felig. El TÉRM. municipal confina con los de Cebrero, Rivadeo, Quiroga, Puebla del Brollon y Samos: le recorren diversos arroyos y riach. afluyentes de los r. Lor, Quiroga y Visuña que recibe el Sil por su márg. der. El TERRENO es montuoso, con especialidad la parte que forma la cord. denominada *Montes de Caurel*, que desde las inmediaciones del Sil se dirige al N. NE y se introduce en Asturias; sin embargo, la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: en lo general cereales, patatas, legumbres, mucha castaña, leña y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y lana, y algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 504 vec., 2,520 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

CAUREL: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Esperante, Folgoso, Meiraos, Noceda, Pacios, Seceda, Seoane y Villamor, cuyo señ. ejercia S. M. y la encomienda de la Barra, órden de Santiago, quienes nombraban juez ordinario.

CAURO: cortijo y sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Colomera*.

CAUTIVADOR: (EL): cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. jurisd. de la *Nucia*. SIT. 1/2 leg. de dist. al E. de esta v., y comprende unas 20 CASAS, que van arruinándose, y una ermita dedicada á San Vicente Ferrer,

Llámese *Cautivador* porque en este sitio recogian los moriscos á los cautivos, despues que fueron espulsos de aquel pueblo, y se los llevaban á Argel.

CAUTOR: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Polopos. Hay una torre de vigia del mismo nombre.

CAVA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 1/2 leg.), part. jud., dióc. de Seo de Urgel (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29): se halla SIT. á la márg. izq. del r. *Segre*, en una pendiente y en direccion al S. de la montaña de Cadí: le combaten principalmente los vientos de E., O. y N., y el CLIMA aunque bastante frio, es saludable. Tiene 13 CASAS diseminadas, y la igl. parr. (San Clemente) la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del diocesano en concurso general; hay cementerio dentro del mismo l. y próximo á la igl. que no perjudica á la salubridad. El TÉRM. se estiende de N. á S 2 leg. y de E. á O. 1/2, confinando N. con el de Toloriu; E. el de Quer Foradat; S. Josá, mediante la montaña de Cadí, y O. Ansovell: se encuentran en su jurisd. varias fuentes naturales de aguas de muy buena calidad, de las cuales se surten los vec. para sus necesidades. Cruza por él el riach. llamado *Arseguel*, que nace en la espresada montaña de Cadí, y durante su tránsito, que es como de 1 1/2 leg., fertiliza algunos prados y pequeños huertos. El TERRENO en general es de inferior calidad, no encontrándose en él mas que algunos prados de pastos ordinarios y comunes, de los que hay en los montes: no se hallan tampoco bosques arbolados, habiendo solamente en la citada montaña de Cadí algunos árboles y bastantes matorrales de boj. CAMINOS: dirigen á Querforadat, Ansovell y Arseguel, todos de herradura en mal estado. CORREOS: se reciben de la Seo de Urgel por las personas que van á dicha c., ó por los mismos interesados, los lunes, miércoles y sábados por la mañana, y salen los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; se cria ganado lanar, vacuno, de cerda y un poco de mular, la mayor cosecha es la del trigo y centeno, y el ganado preferido es el lanar; hay caza de perdices, conejos, liebres y cabras monteses, y pesca de buenas truchas. POBL.: 12 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 19,247 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. No se forma PRESUPUESTO MUNICIPAL, sino que los gastos que se ocurren se cubren por reparto vecinal, en los cuales se incluyen 80 rs. que pagan al secretario del ayunt.

CAVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pedro *Gaxate* (V.).

CAVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Joruelos* (V.).

CAVADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).

CAVADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

CAVAFRIA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: SIT. hácia el S., y comprende unos 4 cortijos diseminados, cuyos moradores se surten de aguas de pozos. El TERRENO es montuoso y pedregoso. PROD.: almendra, vino, higos y muy poco grano.

CAVALCIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 15 vec., 75 alm.

CAVALO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturnino *Amoedo* (V.).

CAVANAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Forcarey* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CAVANASAS: venta ó posada en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Cardet* (V.).: se halla SIT. á la der. del r. *Tor*, llamado tambien de *Caldas de Bohi*, sobre el camino que dirige desde el puente de Suert y tierra baja, al valle del mencionado Bohi. POBL.: 1 vec., 6 alm.

CAVAÑAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de *Bedriñana* (V.).

CAVARASA: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: SIT. hácia el S. de esta v., y comprende unos 12 cortijos reunidos, cuyos vec. se surten de aguas de pozos. El TERRENO es pedregoso formando grandes barrancadas. PROD.: pocos granos, riquísimo vino, higos y almendra.

CAVAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.).

CAVCA: c. famosa de la España romana mencionada por Plinio, Ptolomeo y el Itinerario, y particularmente por Apiano, que nos refiere su desgracia al furor ambicioso de Lúculo. Conserva su nombre poco adulterado; siendo la actual v. de *Coca* (V.).

CAVEIJO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Pedro de *Carcedo* (V.).

CAVEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Cheulo* (V.).

CAVEZARES: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Goyan* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

CAVIA: r. en la prov. y part. jud. de Búrgos: tiene su orígen en Salguerito de 4 abundantes fuentes, y en Revilla del Campo de 3: sus aguas fertilizan las tierras de los pueblos que á continuacion se espresan: los Ausines, Revillarruz, Olmosalbos, Cojobar, Sarracin, Villariezo, Arcos, Priorato de Rucavia, Villamiel, Albillos, Vayuela y Cabia, en cuyo último punto se incorpora con el r. *Arlanzon*, perdiendo su nombre: sobre él hay 20 puentes de piedra, de uno y dos arcos: es de curso perenne y de caudal abundante, tanto en invierno como en verano, dando movimiento durante su curso á muchos molinos harineros. En él se crian algunas truchas, anguilas, barbos, diferentes peces y considerable número de cangrejos.

CAVI-ALFAQUI: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Nivar.

CAVICLUM: mansion del Itinerario Romano, en el camino que iba desde Cástulo á Málaga: redúcese Forox.

CAVIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de San Pedro de *Domayo* (V.).

CAVIELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas de *Onis* (V.). POBL.: 15 vec., 70 almas.

CAVILLON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

CAVIÑA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, térm. de Treceño: SIT. en la alta y escabrosa sierra de su mismo nombre; abunda de pastos que aprovechan en el verano los ganados de los pueblos inmediatos; cógese algun maiz, pero suele ser pasto de los jabalíes. Hay buenos robles para construccion de buques.

CAVIO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.). POBL.: 15 vec., 73 almas.

CAVIRTAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

CAVISTAN: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm jurisd. de Caserras.

CAVM: créese venir significada bajo este nombre la actual Berbegal, en el camino que describe el Itinerario Romano desde Astorga á Tarragona por Borja, Zaragoza y Huesca.

CAVNUS: monte célebre en la historia, por haberse decidido en sus faldas la suerte de la Celtibeira, triunfando de las armas de esta belicosa nacion el cónsul Tiberio Sempronio Gracho. Marcial llamó á este monte *Steril* por las nieves: tal vez se le diera por la misma razon el nombre *Canus*, de donde *Cavnus*, y antepuesta la voz apelativa *mons*, por contraccion *Monvcaunus* y *Moncayo* como hoy se dice.

CAVO: riach. en la prov de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la parte mas elevada de la montaña de Boumort, y cruzando de O. á E. va á desaguar al r. *Segre*, 1/4 de hora antes de llegar á Orgaña por el lado N.: durante su curso de unas 6 leg., lleva cosa de una muela de agua, la cual se aprovecha para el riego de algunos prados que se encuentran á sus orillas; al propio tiempo que para dar impulso á 2 molinos harineros.

CAVO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): SIT. en el valle de Cavó, próximo al riach. de su mismo nombre, á la márg. der. del r. *Segre* y en terreno montuoso. le combaten los vientos de E. y N., y el CLIMA frio, produce catarros y algunas pulmonias. Tiene 17 CASAS diseminadas, y sus hab. se surten de agua de la del riach. mencionado, tanto para beber como para todos los demas usos domésticos. La igl. parr. (San Andrés) la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general, segun alternativa: el cementerio, aunque poco dist. del pueblo, no perjudica la salubridad. En el térm. jurisd. de

este pueblo que se estiende de N. á S. una leg., y 2 1/2 de E. á O., se encuentran 7 casas diseminadas y una borda, entre las cuales se nombran como las principales Mas del Camp, Anell, Rasó, Puy, Fabá y Borda del mismo nombre; tambien se encuentra una ermita inmediata á la mencionada casa de Fabá, cuyo titular es San Bartomé. Confina el TÉRM. N. con los de Tahus, Guardia y Coll de Boumort; E. con el de Priorato de Tresponts y montaña de Arés y Orgañá; S. con el de Montanisell y Señus, y O. con montañas de Boumort y Carreu: cruza por él el riach. espresado de *Cavó* que nace á lo alto de las citadas montañas de Boumort, y despues de 6 leg. de curso durante las cuales apenas se utilizan sus aguas por la profundidad de su cáuce, desagua en el *Segre*. El TERRENO en general es de inferior calidad, hallándose en él muy pocos prados, tanto naturales como artificiales. CAMINOS: de herradura que dirigen á Orgañá y Gerri en mal estado: el CORREO lo reciben del primero de estos puntos los mismos interesados, los lunes, miércoles y sábados, y sale en iguales dias, escepto el miércoles que es el jueves en su lugar. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, pastos y un poco de vino; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y un poco de mular, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 16 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 24,129 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. Este l. no forma PRESUPUESTO MUNICIPAL, cubriendo los gastos que se originan y 80 rs. que paga al secretario del ayunt. por reparto vecinal.

CAVRA: c. del conv. hispalense al lado der. del Bætis (Plinio) hoy la v. de Coria del Rio.

CAVRIUM: c. lusitana, segun Ptolomeo; una memoria erigida á un soldado cauriense, la supone Vetona: debió estar en el lim. de estas 2 regiones: conserva su nombre y dignidad siendo la c. de Coria.

CAYA: r. en la prov. de Badajoz: nace en las sierras de San Mamed y la Rabona, térm. de Portalegre, en el inmediato reino de Portugal; forma la línea divisoria de los 2 reinos, y entra en el *Guadiana* á 1 leg. de aquella cap.: no tiene puentes y usa de barcas en las grandes avenidas.

CAYARGA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1), ayunt. de Parres: SIT. á la márg. izq. del r. *Sella*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Fuentes, Masariegos, Siñavieja y Tresmonte. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real: tambien hay 4 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con los de Bobe, Pendas, Margolles y Triongo. El TERRENO es montuoso, desigual y abundante en aguas muy saludables, cuyo sobrante va á parar á un riach. el cual discurriendo de E. á O., conflye en el mencionado r. *Sella*. Los CAMINOS son locales y de difícil tránsito, escepto uno que conduce hácia la cap. del ayunt.: el CORREO se recibe de Cangas de Onis. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, lino, muchas y esquisitas frutas, en particular peras y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y abundante pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., los cuales tambien se dedican á la elaboracion de sidra. POBL.: 82 vec., 394 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAYEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Verisimo de Arcos de *Furco* (V.).

CAYEIRO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar* (V.).

CAYÉS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Martin de *Cayés* (V.).

CAYÉS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Llanera (1/2): SIT. á la der. del r. *Nora*, sobre una loma combatida por todos los vientos: el CLIMA es saludable. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los barrios de Arroyo, Cadaje y Campiello: la igl. parr. dedicada á San Martin está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay una ermita de pertenencia particular: y para surtido de los vec. 7 fuentes de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. con las felig. de Ables, Lugo, Lugones y Villaperez; teniendo de circunferencia una leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano y se halla fertilizado por el r. *Nora*, sobre el cual hay un puente de piedra, hallándose otro tambien de piedra en el riach. *Noreña*, que confluye en el anterior en el sitio llamado del Carribal. Los CAMINOS son locales y malos, estando designada de E. á N. la carretera desde Avilés á Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 60 vec., 296 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAYETANO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la Rillera de Trigás de la felig. de Santiago de *Mondoñedo* (V.).

CAYETANO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cerponzons* (V.).

CAYETANO (SAN, vulgo LA CAPELLA): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Sta. Margarita.

CAYETANO (SAN): ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, dióc. de Cartagena: corresponde al térm. de Torrepacheco, cuyo pueblo está agregado al térm. municipal de la c. de Murcia.

CAYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Pivierda* (V.).

CAYON: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: comprende los ayunt. de Sta. Maria de Cayon y Lloreda, este con los pueblos de Esles, Lloreda y Totero, y aquel con los de Abadilla, Argomilla, Encina, Penilla, Sta. Maria y San Roman; es en rigor la prolongacion del de Castañeda, ó lo que es lo mismo, el espacio comprendido entre este valle, parte de la montaña Caballar, las sierras de Ruda y la Juncosa, la cord. de Carceña y el valle de Penagos, formando casi un cuadro en la parte occidental; los indicados puntos determinan sus confines. El TERRENO es prod., ya por su buena calidad, ya por amenizarle las aguas del r. *Pisueña*, que atraviesa todo el valle, cuya estension de N. á S. es de 1/2 hora, y de E. á O. 1. PROD.: maiz, patatas, legumbres, poco trigo y lino, y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, mular y algun caballar; caza de varios animales, y bastante pesca. POBL. y CONTR.: (V. los 2 ayunt. de que se compone). CAP. PROD. é IMP.: el art. de part. jud.

CAYON: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña: constaba de la v. de Cayon y felig. de Lema, Noicela y Rebordelos, cuyo señ. lo ejercia el marqués de Alcañices, quien nombraba juez ordinario.

CAYON (STA. MARIA DE): felig. y puerto con título de v. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Laracha. SIT. en la costa del Océano y falda del monte denominado de Pias; CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Campo de Costa, Germaña, Gojar, Outeiro y Rinle, que reunen sobre 130 CASAS, formando en el centro de la pobl. una plaza regular: en ella se ve la casa y torre del conde de Grajal, y las ruinas del conv. de agustinos, que fundó y dotó D. Fernando Bermudez de Castro, y cuya comunidad pasó en 1772 al suprimido colegio de jesuitas de la Coruña; hay una escuela de instruccion primaria indotada, y concurrida por unos 30 niños; la igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arciprestazgo de Bergantiños; tiene una capilla (San Roque) dentro de la pobl., y otra (la Virgen de los Milagros) fuera, al S. y á 1/2 leg. de dist. A la parte NO. se encuentra el puerto donde se hacia la pesca de la ballena, y se ven aun multitud de huesos de enorme dimension, pertenecientes á aquellos cetáceos, en los vallados y ant. casas de pescadores. Al E. y á 1/2 leg. está la felig. de S. Pedro de Sorrizo; por O. y siguiendo la costa, limita con las de Sta. Maria de Nocela, S. Salvador de Rebordelos y valle de Boldayo; continuando por este valle fertilizado por un riach. que baja á desembocar en el mar: confina con S. Cristóbal de Lema: toca en el térm. el CAMINO que desde la Coruña llega á Corcubion, y con él enlazan algunas malas veredas: el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, patatas, cebollas y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y pesca, habiendo decaido mucho esta última desde que cesó la de la ballena, que daba ocupacion á todos los pueblos inmediatos, y sostenia un activo COMERCIO, limitado hoy á la esportacion de cebollas y algunos frutos que esportan para el Ferrol y la Coruña. POBL.: 124 vec., 483 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAIRENT: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térm. jurisd. de Ayelo de *Malferit* (V.).

CAYRO: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, terr. del l. de la *Alqueria* (V.).

CAYROLA: ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de valle de *Evo* (V.). Estuvo sit. 1/4 de hora hácia el N. del pueblo actual, y su destruccion se debe á la espulsion de los moriscos, que sin duda fueron sus fundadores, asi como tambien la de otros inmediatos que igualmente han desaparecido.

CAYUELA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (21/2 leg.) Está SIT. á las márg. del r. *Arcos*, con CLIMA sano aunque bastante frio. Tiene 53 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Estéban y servida por un cura párr. Confina con los térm. de Mazuelo, Basconcillos y San Mamed de Búrgos, y sus PROD. son cereales y algun ganado lanar, vacuno y cabrio. POBL. 27 vec. 108 alm. CAP. PROD. 847,400 rs. IMP.: 76,519. CONTR.: 2,703 rs. 11 mrs.

CAYUEZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Martin de *Huerces* (V.) POBL.: 6 vec., 30 alm.

CAXA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Martin de *Cayes* (V.).

CAXADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 2 vec. 8 almas.

CAXIDE: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de las felig. de Dujame, Loño y Portodemouros, cuyo señ. ejercia D. José Pardo, quien nombraba juez ordinario.

CAXIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

CAZADORES: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

CAZALEGAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (21/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al fin de una inmensa llanura sobre un cerro pequeño que da vista á la vega del r. *Alberche*, goza de CLIMA templado, reinan los encontrados vientos del E. y O., y se padecen intermitentes y algunas inflamaciones del bazo; tiene 50 CASAS; la de ayunt. y cárcel que son malisimas; escuela de niños dotada con 840 rs. á la que asisten 16, igl. parr. dedicada á San Vicente mártir, curato de entrada y provision ordinaria; una ermita que sirve de campo santo, y una fuente de buenas aguas aunque cargadas de cal. Confina el TÉRM. por N. con San Roman y Castillo de Bayuela: E. Lucillos y Brugel; S. Villanueva de Horcajo; O. Talavera de la Reina, á dist. de 1/4 leg á una, y comprende un cas. llamado Corralejo, el monte del mismo nombre 1/2 leg. O. con algunas encinas, y el soto denominado de Ambos rios, medianamente poblado de las mismas; le baña el r. *Alberche*, que entra por la parte de Escalona, quedando este pueblo á su izq.: el puente que tiene este r. en la carretra de Estremadura se halla al fin de esta jurisd.: el TERRENO es bastante calizo, aunque tiene algunas partidas buenas; los CAMINOS vecinales é intransitables en tiempo de lluvias: el CORREO se recibe en Talavera por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, algarrobas y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de cerda y se cria caza menor. IND. 3 molinos de aceite. POBL.: 45 vec. 190 alm. CAP PROD.: 544,718 rs. IMP.: 14,668. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,400, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los arrendamientos de una dehesa boyal y algunos arbitrios subastados por el ayunt.

CAZALILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Andujar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (13); SIT. al pie de una loma, á la inmediacion de un arroyo, cuyos profundos charcos son causa de la poca salubridad que se esperimenta y de las fiebres intermitentes pertinaces que se desarrollan con frecuencia. Sus CASAS algo diseminadas, no forman calles, y la igl. parr. (San Blas), de entrada, está servida por un cura con título de prior perpétuo de provision ordinaria, que es á la vez cura de Espeluy cuya igl. de patronato particular, está hoy erigida en parr. del mismo pueblo: ademas hay en el de Cazalilla una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Cruz. Confina el TÉRM. N. con el de Espeluy; E. el de Mengibar; S. Jaen, y O. Villanueva de la Reina; se estiende una leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., y comprende la caseria y cortijo de la Atalaya, sit. 1/4 leg. al SE. El TERRENO todo está en declive, aunque suave en su mayor parte, y tiene algun plantio de olivas: le baña solo por el estremo NE. el r. Guadalquivir y el arroyo de que se ha hecho mérito. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, practicables para carruages, aunque penosos en tiempo de lluvias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Andujar. PROD.: trigo, cebada y algunas semillas, como escaña, habas, alberjones, yeros y garbanzos; aceite, ganado vacuno y lanar: se esporta el sobrante del trigo, cebada y aceite, y se importa vino, aguardiente, carnes y ropas. IND.: la agrícola, un molino de aceite. POBL.: 64 vec., 177 alm. cap. PROD.: 1.537,520 rs. IMP.: 106,268. CONTR.: 21,518 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente a 6,131 rs. y se cubre con 1,507 que redituan los propios y el déficit por repartimiento vecinal. Fue este pueblo ald. de Jaen hasta el siglo XVII, en el que se eximió de su jurisd. y obtuvo privilegio de v.

CAZALLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca. Se halla sit. en la vega y cuenta 199 vecinos.

CAZALLA DE ALMANZOR: v. desaparecida. Estuvo sit. en el térm. de *Espartinas*, prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor.

CAZALLA DE LA SIERRA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de 8 v., 2 ald. que son las Navas y Malcocinado, aquella dependiente de la jurisd. de Constantina, y esta de Guadalcanal, y varios cas. que forman 8 ayunt., cuyas cab. distan entre si y de la cap. las leg. que marca la siguiente escala:

CAZALLA DE LA SIERRA, cab. del part. jud.

2	Alanis.								
5	7	Almaden de la Plata.							
3	4	8	Constantina.						
3	2	7	6	Guadalcanal.					
2	4	5	2	5	Pedroso.				
5	7	1	8	8	5	Real de la Jara.			
3	1	8	3	3	5	8	San Nicolás del Puerto.		
12	14	10	12	15	10	11	15	Sevilla, cap. de prov., aud. terr. y c. g.	
100	102	98	100	103	98	99	103	88	Madrid.

Situado en el confin setentrional de la prov., limitada en este lado por Sierra Morena y por el territorio del part. jud. de Llerena, prov. de Badajoz; linda al E. con los de Fuente-Obejuna y Posadas, de la de Córdoba; S. el de Lora del Rio, y O. el de Aracena, prov. de Huelva; estendiéndose 8 leg. de N. á S. y 9 de E. á O. Varias son las ramificaciones que se desprenden de dicha sierra, y que cruzan el part. en direccion de N. á S., haciendo que su terreno sea sumamente escabroso abundante de arbolado de distintas clases, con particularidad encinas, quejigos, alcornoques, olivos y castaños, de arbustos de jara, madroño y lentisco, de escelentes pastos y sal-rosos henos: por eso escasean las llanuras á propósito para el cultivo de los cereales, si bien estas, aunque en cortísimo número, son fértiles y muy productivas. Como terr. de sierra es muy abundante de aguas, ya de arroyos mas ó menos copiosos que se forman en él, y es el mayor número, ya de algun otro que le cruza viniendo de distinto part. En el primer caso se encuentran entre otros el nombrado de la *Villa*, que nace en el térm. y á 1/2 leg. de Constantina, y se dirige por dentro de la pobl. á unirse con la rivera de *Huesna*; la de este nombre (V.) que va á parar al Guadalquivir; el arroyo *Gualbacar* que tambien tiene su origen en la jurisd. de Constantina, como los de *Fuente-Reina*, de la *Legua*, *Galapagar*, *Masacan* y *Ciudadeja*; el *Galindon* que se une por bajo de San Nicolás del Puerto con dicha rivera, recibiendo esta tambien el arroyo *San Pedro*, para dar movimiento á las máquinas de la importante fáb. del Pedroso, sit. en el térm. de Cazalla y la rivera de *Benalija*, que corre á dista de 1 leg. de esta v. En el segundo caso estan el r. *Viar* que procede de Estremadura, y la rivera *Cala* de la prov. de Huelva, que se une á la de este nombre, para desaguar despues en el *Guadalquivir*. Corriendo este r. de E. á O., aunque ya fuera y lejos del part., es el receptáculo natural de todas las aguas que se deslizan por él procedentes de las espresadas ramificaciones de Sierra-Morena: dichas aguas sirven para fertilizar los terrenos de sus inmediaciones, para mover muchos molinos y las máquinas del referido establecimiento de fabricacion de hierro, en cuyos detalles nos detenemos cuanto puede desearse en el art. que sigue de la v. que da nombre á este part. Su camino mas importante es el de herradura que cruza por Cazalla en direccion á Madrid y Badajoz desde Sevilla, pasando antes por Guadalcanal, y luego por junto al Pedroso: los demas son de pueblo á pueblo y malos, por la escabrosidad del terreno. prod: granos, semillas, legumbres y frutas, aceite y vino, miel, pastos y ganados, mucha caza y alguna pesca: hay muchas minas de hierro en esplotacion, y se dice que existen otras de plata y cobre, algun azufre y amianto: no faltan canteras de buen mármol ni aguas minerales cuyas virtudes son desconocidas. La agricultura es la principal ocupacion de los hab.; muchos se dedican á la arriería; otros tambien en crecido número, trabajan en las minas y fabricacion de hierro; y los molinos harineros, de aceite, fáb. de aguardiente, de jabon etc. telares de lienzos del pais y demas oficios, tienen ocupados muchos brazos. El comercio consiste en la esportacion de frutos sobrantes y productos de la fáb. de hierro del Pedroso y en la importacion de aquellos art. que el pais no produce ó lo hace con escasez. De la cap. del part. se estrae especialmente para Sevilla, vino, aceite y ganados, despues de abastecida la pobl., y se importan granos y semillas de Estremadura.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 92, de los que resultaron absueltos de la instancia 34 y libremente 2, penados presentes 78 y contumaces 14, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 8. De los acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad 77 de 20 á 40 y 6 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 9 mujeres; 23 solteros y 69 casados; 16 sabian leer y escribir y 76 carecian de toda instruccion; 90 ejercian artes mecánicas, ignorándose la profesion de 2.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y de heridas; 2 con arma de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 6 con armas blancas permitidas y 7 con prohibidas y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Los datos de pobl., riqueza, contr., estadística municipal y reemplazo del ejército se demuestran en el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y que la se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				Electores.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta de 25,000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. v.	Rs. m	R. m.	
Alanis.	Sevilla.	402	1684	204	3	204	194	1	1	6	1	6	23	17	31	12	15	11	5	144	4'2	81578	202 31	48 15	25980	64 24	15 14	31'85
Almaden de la Plata.	id.	146	486	69	2	71	61	1	1	2	1	4	8	6	8	1	4	2	»	29	0'9	33487	288 23	68 30	19174	165 10	39 15	57'26
Cazalla de la Sierra.	id.	1564	6552	483	4	487	432	1	1	8	1	7	86	97	81	57	51	42	48	462	11'7	460167	294 7	70 8	163563	104 20	24 32	35'55
Constantina.	id.	1667	6983	600	3	603	559	1	2	11	1	9	128	78	59	59	55	44	29	452	15'»	522924	343 23	74 30	193708	116 7	27 15	37'46
Guadalcanal.	Llerena.	1300	5446	343	6	349	324	1	1	8	1	7	64	52	63	43	25	20	12	279	7'»	255685	196 23	46 32	107279	82 17	19 23	41'96
Pedroso (el).	Sevilla.	364	1525	192	4	196	178	1	1	6	1	6	18	18	24	16	17	10	13	116	3'8	130338	358 2	85 16	51883	142 18	34	39'31
Real de la Jara.	id.	55	230	33	»	33	30	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'4	7968	144 29	34 21	6615	120 9	28 25	83'02
San Nicolas del Puerto	id.	61	255	31	1	32	30	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'3	25693	421 6	100 25	7516	123 7	29 16	29'25
Total.		5529	23161	1952	23	1975	1808	8	7	45	8	45	327	268	266	188	167	129	107	1452	44'3	1517840	274 18	65 18	575718	104 4	24 29	37'93

NOTA. La contr. de *culto* y *clero* se incluye en las que aquí se manifiestan, y asciende á rs. vn. 153,998, que salen á razon de 27 rs. 28 mrs. por vec. y 6 rs. 22 mrs. por hab.; siendo el 10'14 por 100 de la riqueza imponible.

CAZALLA DE LA SIERRA: v. con ayunt., cab. del part. jud. y vicaría de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (12 leg.). SIT. su parte céntrica en una cañada, y en cerros sus alrededores, en la cresta de Sierra Morena: CLIMA frio con esceso, aunque sano, vientos reinantes N., NE. y S., padeciéndose mas comunmente tercianas, y en el invierno afecciones de pecho. Tiene 1,200 CASAS poco elevadas por lo general, aunque hay muchas de bastante altura, con buena distribucion interior; dos plazas, una llamada de la Constitucion, bastante grande y cuadrilonga, rodeada de edificios uniformes, entre los que se hallan la parr., casas consistoriales y el pósito; calles regulares y bien empedradas, algunas con cloacas que facilitan la limpieza; 2 escuelas de niños á las que concurren 89, dotada una de ellas con 2,500 rs.; otras 2 de niñas con 500 rs., asistiendo á ambas 50 discípulas; un hospital con frailes obregones, y otro de mujeres, llamado de San Juan, que hoy se hallan establecidos extramuros en el ex-conv. de Sta. Clara, á cargo de la junta de beneficencia, que sostiene 12 camas de enfermos y 3 de enfermas; un cotarro para mendigos forasteros; 4 fuentes de abundantes y buenas aguas, ademas de los pozos que generalmente hay en las casas para usos domésticos, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion), antiquísima, de la que son ayudas los santuarios de los conv. suprimidos, San Francisco y San Agustin, pues el de la Cartuja á 1/2 leg. N. de la pobl., está arruinado y su igl. sin uso: sus 2 curatos son de segundo ascenso y provision ordinaria: hay vicaría que la provee el ordinario en cualquiera de los presbíteros, componiéndose la comunidad eclesiástica de los 2 curas, 2 beneficiados y 4 presbíteros, 16 secularizados presbíteros con asignacion dada por el diocesano, y 4 capellanes propios de órdenes menores: las monjas Agustinas ó de Madre de Dios y Antoninas ó de Sta. Clara, estan reunidas en el conv. de las primeras, estramuros, y el de las segundas sirve por su capacidad de hospital, como queda dicho. El mencionado monast. de la Cartuja se fundó sobre las ruinas de una casa de caza que frecuentaba mucho el rey D. Pedro, llamada el Castillejo. Asi dentro como fuera de la pobl. se encuentran varias erm.: de aquellas son la de Ntra. Sra. del Cármen, muy concurrida, sit. al estremo opuesto de la parr., junto al paseo público á la entrada del camino de Estremadura; la de San Benito, de mucha estension á la salida para Sevilla; la del Cristo con todos en el centro de la v.; la de los Remedios, junto á la parr., á cuya inmediacion está tambien el cementerio; la igl. del hospital y el santuario de San Juan, que lo fue de mujeres. Las rurales son: Ntra. Sra. del Monte, patrona del pueblo 1/2 leg. al E., en la altura de la rivera de *Huesna*, posicion deliciosa, y el templo magnífico y muy concurrido, aun de forasteros; la de Ntra. Sra. de la Celda, al lado opuesto y dist. de una leg., en un ameno pago de haciendas de viñas y olivares; las de Aguas Santas y del Puerto á 2 1/2, ruinosas y sin uso, y hasta 12 oratorios en las haciendas de campo. El TÉRM. confina al N. con los de Alanís y Guadalcanal; E. los de Constantina y San Nicolás del Puerto; S. el Pedroso, y O. con los de Almaden de la Plata y Real de la Jara, estendiéndose por el primer punto una leg. hasta el nombrado Peñon; por el segundo otro tanto hasta la rivera de *Huesna*; por el tercero igual dist. hasta el arroyo de *San Pedro*, y por el cuarto ó sea el O., 3 leg. hasta el r. *Viar*. El TERRENO es montuoso, quebrado, pedregoso, pizarroso y de secano, fértil y acomodado para toda clase de plantío ó árboles: hay varias deh. de pastos, prados de secano, y muchas haciendas de viñas, olivares y arbolado frutal. El r. *Viar*, forma como queda dicho el lim. occidental del térm. á 3 leg. de dist. de la v., juntándose con el *Guadalquivir* á la inmediacion de Cantillana; y aunque es abundante de aguas, suele cortarse su corriente en años secos hasta el final del verano: la rivera de *Huesna* pasa una leg. al E., y su curso de N. á S., como la anterior, es casi siempre perenne hasta el *Guadalquivir*: por el N. y á dist. de una leg. corre otra rivera con el nombre de *Benalija*, que se seca con facilidad. el arroyo de *San Pedro*, cuyo origen se halla dentro de este térm., pasa al del Pedroso y desagua en la rivera de *Huesna*. En estas aguas solo sirven para riego de terrenos de la pobl. de que tratamos, las de la rivera de *Huesna*, que dan tambien movimiento á 9 molinos harineros y á todas las máquinas del establecimiento de minas de hierro, llamadas del Pedroso. La importancia de esta hermosa fábrica se conocerá fácilmente por la detenida descripcion que de ella hacemos mas adelante. Fuentes se encuentran lo menos 800 en toda la jurisd. CAMINOS: cruza por esta v. el de herradura para Madrid y Badajoz desde Sevilla: tiene adm. de correos y recibe la CORRESPONDENCIA de Sevilla los lunes, miércoles y viernes, y la de Estremadura los lunes, miércoles y sábados, despachando unos correos cuando llegan los otros. PROD.: vino, aceite, trigo y semillas, mucha fruta y entre ella bastantes castañas; ganado vacuno, cabrío y algun lanar, caza de conejos, perdices, ciervos y jabalíes, y alguna pesca de truchas y peces comunes. Despues de abastecida la pobl., hay un considerable sobrante de vino, aceite y ganados, que se esporta para distintos puntos de la Mancha y Andalucía, especialmente Sevilla; faltando solo para el consumo de la v. y de su gran carrera de herradura granos y semillas que se importan de Estremadura. Estas especulaciones no solo se hacen á dinero efectivo, sino á cambio de frutos del pais. Hay minerales de hierro y plata: se benefician en la actualidad los primeros con bastante utilidad, y los segundos lo fueron en lo ant.; mas aguados los pozos, quedaron las labores en suspenso, hasta estos últimos años en que una empresa las ha continuado. Tampoco faltan minas de cobre, amianto y azufre, canteras de bellos mármoles jaspeados, ni aguas minerales; pero se desconocen los principios de estas, y por consiguiente no tienen aplicacion para enfermedades.

INDUSTRIA. Despues de la agrícola, lo que mas llama la atencion en este pueblo es el establecimiento ó fáb. de hierro, titulada del Pedroso, sit. á 1 1/2 leg. de Cazalla en direccion á Sevilla, y á 10 1/2 leg. de esta c., 1/2 del Pedroso, y 2 de Constantina, en la confluencia de la rivera de *Huesna* y el arroyo *San Pedro*, cuyas aguas constituyen la fuerza motriz, comunicándola á las 6 ruedas hidráulicas que en la actualidad tiene en movimiento, y á otra que va á construirse. Aprovéchanse para esto 59 pies que hay de caida, por medio de 2 sólidas presas de mampostería, construida la una en la rivera, año de 1835, y la otra en el arroyo en 1845: desde la primera, tan sólida como pudiera desearse, pues sus estribos estan formados en la misma roca, da principio una hermosa acequia de 2,200 pies de largo, hasta el primer depósito de aguas, toda labrada de ladrillo, con 8 pies de ancho, 4 de profundidad, y su piso de argamasa de cal y arena: al fin del grande depósito, y hechas de hierro colado, estan las compuertas para las divisiones de las aguas; y este gran depósito, con otro ademas, tienen el objeto de la represa para el mejor aprovechamiento de las aguas en los meses de verano. De la segunda presa parte otra acequia, tambien de ladrillo de 2 1/2 pies de ancho y 2 de profundidad, que conduce sus aguas á la dist. de 2,280 pies, y estas aguas, permanentes aun en los años mas secos, si bien de corta consideracion, entran en la otra acequia en el ramal de la máquina de Vocarte, con la rueda hidráulica de la máquina de viento, donde hay compuertas, tambien de hierro, para dar á cada punto el agua puramente necesaria. En primer lugar se da movimiento á esta muy buena máquina, montada en 1833, la cual lo comunica á los dos hornos altos, á un horno cubilete para la moldería y á las dos fraguas á la alemana: esta rueda hidráulica, aunque de madera, es de lo mejor que en su clase se conoce en Europa, y tiene 33 pies de diámetro, 4 1/2 de espesor y fuerza de 30 caballos, recibiendo el agua por un canal de hierro colado. Los hornos altos, que sirven para fundir los minerales de hierro, consumen en un año 95,000 qq. y 15,000 de fundente de piedra calosa, y sobre 90,000 de carbones vejetales, dando un producto de 45 á 50,000 qq. de hierro colado, entre ellos unos 4,000 en piezas moldeadas de maquinaria y otros efectos para la fáb. y el comercio, cuyo consumo se aumenta de dia en dia. La mayor parte de este hierro se emplea en la oficina de los cilindros, afinándolo para el comercio: otra buena porcion en colado se vende para las fáb. de moldería, para la fundicion de artillería de Sevilla, y para la cementacion de las minas de cobre. Como en los hornos altos se moldean de primera fusion piezas de mucho peso para máquinas y para el comercio, hay en cada uno de ellos una grua para conducirlas donde se quiera y para cargarlas á las mismas puertas en los carros que hayan de conducirlas á su destino. Igualmente tiene cada horno otra grua en los tragantes para cargar el combustible y minerales, y otro horno á su costado que se alimenta con sus mismos gases y sirve para calentar el viento; resultando que su temperatura sube hasta mas de 300 centígrados, con la cual,

que toma el viento que viene de la máquina y entra en caliente por las toberas de los hornos, resulta una grande economía en el combustible, siendo mucho mayor el prod. del mineral, que cuando es frio. Los minerales se dividen en blandos y duros; los primeros se calcinan en dos hornos que hay al efecto, particularmente uno que tambien sirve para hacer cal con destino á las obras: este horno, que es continuo, se enciende y está ardiendo 2, 3 y 4 meses, y tan pronto se le hecha piedra para cal, como minerales para calcinarlos; trabaja por consiguiente en relevos de 12 horas, y nunca se deja de sacar por 3 puertas, que tiene en la parte inferior, ni de cargar por la superior. Los minerales duros son triturados, para echarlos en los hornos altos, del tamaño como de avellanas ó castañas, y se efectua en la máquina de Vocarte, que tiene 2 martillos movidos por un árbol de hierro colado, el cual recibe movimiento de una rueda hidráulica, toda de hierro, de 18 pies de diámetro y 4 de espesor, de fuerza de 10 caballos, construida en la fáb., tambien con su canal de hierro colado. Unido á este punto, y movido por esta misma rueda hidráulica, se está montando (enero de 1847) un molino con el objeto de moler las arenas para la moldería y otras máquinas de tornos para tornear madera y hierro. En el mismo Vocarte se machacan tambien los pedazos de ladrillos refractarios para las mezclas de los hornos, asi como el cuarzo para lo mismo y para arenar el horno de recalentado ó refino, donde se afina el hierro. Debajo de dicha rueda resulta otra caida en la que se va á construir otra rueda igual á la anterior, que servirá para mover una pequeña máquina de viento, que lo ha de suministrar al cubilete que hoy existe, y á otro mayor que se construirá para moldear piezas grandes, y ademas un molino harinero de 2 piedras, para el abasto del establecimiento. Se ha edificado una hermosa moldería, muy espaciosa, con un horno de reverbero á doble bóveda; el cubilete y otro mayor que se va á establecer; 2 estufas para secar los modelos, y ánimas con sus puertas de hierro, y en el centro una grande grua giratoria para conducir las piezas grandes de un punto á otro, y para cargar los carros en la misma puerta: asi esta grua, como las 4 de los hornos altos, se han hecho en la misma fáb. Posee la compañía de esta entre otras minas, las principales que se trabajan en la actualidad, que son 8; de ellas 6 en el térm. del Pedroso; 2 de mineral magnético, en la deh. nombrada de Navalostrillos, al sitio la una del Postuero, y la otra del cerro de Mota, ambas á 1/4 leg. de la fáb., y 4 en la sierra del Cañuelo; 2 de estas en el sitio de Juanteniente, una al E. y otra al O., la primera blando oxidado, y la segunda tambien oxidado duro; la tercera en el parage de Rosalino, y la cuarta en Monteagudo, ambas de hierro hidratado blando; estas se hallan desde 1/4 á 1/2 leg. de la fáb. Las 2 restantes en el pueblo de San Nicolás del Puerto, á 3 1/2 leg. de la fáb.: una de hierro oliguto duro en el cerro de las Grajas, y otra en el del Hierro, de este mineral hidratado: de estas se consume en pequeñas cantidades. Todos los minerales son conducidos en carretas de bueyes, y por carriles que ha abierto aquella empresa. La oficina de cilindros se compone de cilindros finos y bastos; prensa para las bolas y 2 tijeras para cortar el hierro; un horno de recalentado y 4 de bola: la máquina se mueve por la tercera rueda hidráulida de fuerza de 55 caballos, con 30 pies de diámetro y 10 de espesor, hecha de hierro colado y los cajones de madera. Produce al año sobre 20,000 qq. de hierro fino para el comercio, que siendo de escelente calidad, hace mas de 3 años que no cesan los pedidos, principalmente de Sevilla, Cádiz, Valencia, Barcelona, Alicante, Madrid, Córdoba y Estremadura, que son sus mas notables mercados, en cantidad mayor de la que se puede producir. Por esta causa acordó la compañía, cuyos socios son en su mayor parte comerciantes de Sevilla, ampliar la fabricacion á mas de 30,000 qq. de hierro fino para el comercio, y plantear en la misma fáb. otra oficina de cilindros, que principió á trabajar en el mes de noviembre último, compuesta de cilindros bastos, tijera y prensa, por ahora con 4 hornos de bola y otros 2 mas que se van á establecer. Tambien ha acordado construir una máquina de vapor que se ha de alimentar con los gases de los hornos altos, y otra de viento de fuerza de 40 caballos, para asegurar con ella las campañas de los hornos altos, aunque sea en los años mas secos, reservando todas las aguas para los cilindros altos y bajos. Este aumento de fabricacion se hizo á instancias del director D. José Rivero de la Herran, poco tiempo ántes de su muerte, ausiliando con su capital para el logro de su deseo, que ha sido secundado por sus sucesores D. Isidoro García de la Mota y D. Luis de Cuadra. La fabricacion de fundería y chapa tiene por motor una cuarta rueda hidráulica de 28 pies de diámetro por 8 de espesor, de fuerza de 55 caballos; es de hierro y los cajones de madera, con la rueda dentada unida á la hidráulica, y canal de hierro colado. En la fabricacion de la oficina alta, para los 20,000 qq. de hierro que hasta ahora han afinado para el comercio, han consumido 50,000 qq. de carbon de piedra, la mayor parte de Villanueva del Rio, que dista de la fáb. 4 leg. Hay ademas otros 2 hornos de bola que trabajan en la afinacion del hierro, alimentados con los gases del horno alto y un horno generador, cuyos ensayos salieron bien al principio, y despues no han dado buenos resultados, aunque se continuará trabajando. La quinta rueda hidráulica, toda de hierro colado, da movimiento á un gran martillo que hay en las fraguas, á la alemana, para afinar los hierros estraordinarios que se labran para maquinaria: esta rueda tiene 18 pies de diámetro, 4 de espesor y fuerza de 10 caballos. La sesta igual á la anterior y á la del Vocarte, mueve la máquina de tornos completos, donde se tornean toda clase de cilindros para el establecimiento y máquinas, asi como piezas para estas, árboles y demas objetos. Ambas ruedas hidráulicas, ó por mejor decir, las 6 que reune en la actualidad la fáb., tienen sus canales de hierro colado, perfectamente bien construidos, habiendo desterrado los que habia de madera; de modo que puede asegurarse que estos canales durarán tanto como la fáb. Existen igualmente en ella 6 fraguas para la composicion de herramientas, entretenimiento de las oficinas y máquinas, y construccion de estas; 2 talleres de carpintería, uno para modelos de maquinaria y otro para la construccion y entretenimiento de las carretas y carros, 3 hornos de ladrillos comunes para las obras, otro de ladrillos refractarios y uno para moldear piezas de bronce para la maquinaria. Para tener en marcha todas las oficinas indicadas, se ocupan continuamente en la fáb. sobre 160 hombres, sin contar los que estan empleados en elaborar 90,000 qq. de carbon vegetal y su conduccion, como en la de 50,000 qq. de carbon de piedra, 110,000 de mineral y fundente, y 30,000 de hierros á diferentes puntos, y otros muchos efectos, que dan continuamente entretenimiento á 6 carros de mulas de la compañía y á unas 70 carretas de bueyes, que van á aumentarse á 100, ademas de la carretería de los pueblos de las inmediaciones, que se ocupa mucha parte del año en dicho acarreo: hay grandes temporadas en que se emplean 200 carretas y mas de 400 caballerías en este ejercicio; pudiéndo asegurarse, que el valor de los carbones vejetales, las conduciones y operarios, dejan todos los años en estos pueblos mas de 85,000 duros, y que entre operarios, carboneros, conductores y demas, se sostienen mas de 2,000 alm. con la fáb., habiéndose aumentado considerablemente la pobl., en particular la del Pedroso, que se ha duplicado. Ademas de los edificios indicados, hay carboneras capaces de encerrar hasta 40,000 qq. de carbon, almacenes de madera para los hierros, tinahon para los bueyes, mas de 60 CASAS, un cuartel para los operarios sueltos, hoy para la brigada de 60 negros que existen en él, y ademas porcion de barracas mientras se labran mas casas, de manera que no falta alojamiento para los que viven en la fáb., en número de mas de 500 personas. Hay una capilla donde se dice misa todos los dias de precepto, y capellan perpétuo que tiene á su cargo la educacion de los niños, dotado por la compañía, para lo que se está edificando la casa y escuela: aquella dispuso la permanencia del capellan en la normal de la prov., con el objeto de que ahora enseñe un curso de matemáticas y dibujo de delineacion. El brillante aspecto que ha tomado esta fáb. desde el año de 1832, es debido á los conocimientos nada vulgares de su director facultativo, el comandante de artillería D. Francisco Antonio de Elorza. Conociendo lo útil que es á esta clase de establecimientos la adquisicion de terrenos y fomento del arbolado, ha influido poderosamente para que la compañía posea en la actualidad como 4 leg. cuadradas de terrenos poblados en su mayor parte de árboles, y algunos con plantones de sus almácigas de álamos negros, castaños, fresnos, plátanos, acacias, arces, aleras, nogales, hayas, robles y otras muchas clases: se han guiado los árboles naturales del pais, como son las encinas, alcornoques y que-

jigos; se han hecho grandes siembras de piñones desde 1832 en unas 1,000 fan. de tierra, elevándose ya muchos pinos que pueden aprovecharse, y por tanto la compañía poseerá con el tiempo una considerable riqueza solo en este ramo. Por fin, esta fáb. despues de dar al país una vida que puede calcularse por el considerable aumento de su pobl., ha hecho que á ejemplo suyo se establezcan otras, tambien de hierro, en distintos puntos, cuyo resultado ha sido que los hierros estranjeros dejen de abastecer nuestros mercados. Tiene ademas Cazalla una fáb. de aguardiente que consume en 24 horas 800 a. de vino; varias calderas ó alambiques para aguardiente anisado, de muy buena calidad, 12 molinos harineros en todo el térm., 20 de aceite y 3 tenerías para curtir toda clase de pieles. El COMERCIO consiste en la compra y venta de los art. espresados, en algun zumaque para sus tenerias y las de Zafra y Sevilla, y en maderas de castaño para Estremadura. Se celebra una feria reducida hoy á la nulidad en los dias 3, 4 y 5 de mayo, y un mercado de ganados el 15 de agosto. POBL.: 1,564 vec., 6,552 alm. CAP. PROD. para contribuciones directas: 15.338,900 rs.; prod. 460,167; para contribuciones indirectas, 4.167,166 rs., prod. 152,015. CONTR.: 163,563 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 40,074 rs. y se cubre con los fondos de propios, producto de varias deh. enagenadas y distintos cánones: tiene la v. tierras valdias de comun aprovechamiento. Hace por armas dos garzas en el escudo, en ademan de estar picando la de encina á la que se halla á sus pies.

CAZALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, y felig. de San Juan de Sancibrao. POBL.: 3 vec., 16 alm.

CAZMAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

CAZMULA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de *Quintuelas* (V.).

CAZAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de *Leirado* (V.).

CAZANES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/4): SIT. en una altura donde la combaten principalmente los vientos del N. y E.: el CLIMA es algo frio y propenso á calenturas. Comprende los l. de Valle, Vega, Coruquedo, Cueto, Felgueres, Cobertoria, Mieres, Oriyes y el de su nombre, que reunen 56 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Julian, está servida por un cura de ingreso y de patronato laical: tambien hay 2 ermitas, sit. la una en el parage llamado Foncaleyo, y la otra en el denominado Sorribas. Confina el TERM. N. Villaviciosa; E. felig. de San Justo; S. la de Amandi, y O. la de Grases; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO participa de las 3 calidades, y es montuoso y desigual: le cruzan 2 arroyos de los cuales uno con el nombre de la *Teyera* nace en Foncalello y el otro en el l. de Mieres: las aguas de ambos con las de varias fuentes que brotan en el térm. sirven para beber, abrevadero de ganados y otros objetos. Tambien hay distintos prados abundantes de yerbas de pasto. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: el CORREO se recibe en Villaviciosa. PROD.: trigo, maiz, castañas, habas y patatas; se cria ganado vacuno y caballar y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 78 vec., 504 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAZANUECOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Andanzas. SIT. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA frio y húmedo, de que provienen algunos reumas é intermitentes. Tiene igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de libre colacion. Confina N. Villastrigo; E. Villamorico; S. la Antigua, y O. Pozuelo del Páramo. El TERRENO es de mediano calidad, y aunque bastante fértil suelen perderse las cosechas algunos años, porque las aguas llovedizas se estancan, y cuando son muchas puede hasta decirse que le inundan; esta falta podria fácilmente remediarse abriendo pozos ó regaderas por donde pudieran tener salida las aguas; pero la dejadez de los hab. impide se dediquen á estas mejoras con detrimento de sus personas é intereses. PROD.: centeno, muy poco vino y buenos pastos; cria ganado lanar, que es uno de sus principales ramos de COMERCIO. POBL.: 20 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAZAPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeos* (V.).

CAZAPEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Trib es y felig. de San Salvador de *Sobrado*. (V.). POBL.. 4 vec. y 20 alm.

CAZA-PODRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordaos* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

CAZAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan do Lagostelle. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAZARRANCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de *Longos*.

CAZAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1) y ayunt. de Germade (1): SIT. en terreno desigual y á la márg. oriental de un r. sin nombre: su CLIMA frio pero saludable por su buena ventilacion: compren le los l. y cas. de Aguasrubias, Arujo, Barreiro, Campo da Pena, Capeiron, Carballosa, Carpizos, Casal, Casabella, Casanova, Casanova de Lousanes, Casasnovas, Castiñeira, Castro de la Iglesia, Cordal, Cousta, Escuscada, Felmil, Fonteboa, Fraga, Frean, Gulpilleira, Landoi, Lugarbello, Marmoiral, Merille, Mide, Millazal, Mollafariña, Negros, Pai-neto Pozo, Pedras-pardas, Peña de Oroa, Pepin, Pigaroa, Piñaron, Portiños, Pruines, Rosende, Rozasbedras, Sanjurjo, Seo, Silvela, Traquela y Uzeira. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada y patronato del comendador Caamaño. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Codesido y el r. que la separa de San Mamed de Moman; por E. con Sta. Maria de Tardal; por S. con San Martin de Distriz y Belesar, y por O con San Pedro del Buriz: en los indicados l. de Merille, Frean, Landoi y Silbela, hay fuentes de buen agna; le baña por su centro el mencionado r. que continuando su curso de N. á S., está cruzado por el puente de piedra llamado Pigaroa y los insignificantes de Emil, Corbal y Puentenueva. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes desp. se hallan á orillas del CAMINO que desde Villalba va á Betanzos, asi como los vecinales, se hallan en mal estado, y el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba. PROD.: centeno, patatas, trigo, algun maiz, lino y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y dos molinos harineros en estado de ruina. POBL.: 90 vec., 460 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAZAVELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de *Mourente* (V.).

CAZIFO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de *Pereda* (V.).

CAZIFO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Viña* (V.).

CAZO: (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (3), ayunt. de Ponga. SIT. á las inmediaciones del r. de este nombre, en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en el l. de su título, y en los de Ambinques, Cortes, Pradores, Priesca, Saderiz, Sellano y Tubierto. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical: hay tambien 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Bueres, Carangas y Orle: hallándose cerca del l. de Cazo una ant. torre ó cast. de mucha solidez, que debió ser punto muy fuerte en tiempos remotos. El TERRENO en lo general es montuoso y lleno de escabrosidades: abunda en aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, juntamente con las del riach. llamado *Pondio* que cruzando de O. á E. va á desaguar en el mencionado r. de *Ponga*. En la parto inculta se cria mucho arbolado en particular de robles á propósito para la construccion civil y náutica. PROD.: trigo, maiz, castañas, avellanas, habas, patatas y nabos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, muchos animales dañinos, y pesca de varias especies. IND.: ademas la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 115 vec., 481 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAZOIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de *Feas*. (V.).

CAZOLGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Valdeflores ó Villanueva de *Lorenzana* (V.).

CAZOME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyas* (V.).

CAZON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

CAZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesiafeita* (V.): POBL.: 14 vec., 78 almas.

CAZONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta María de *Celada* (V.).

CAZORLA (CORTIJO DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Purchil.

CAZORLA (SIERRA DE): ó sea el célebre *monte argentario* de los romanos, asi llamado por los criaderos de plata que sin duda encontraron en él: tambien se denomina Sierra Tijiense ó Tujiense, por el famoso puerto de este nombre que existe en ella y sirve para la comunicacion de la prov. de Murcia con la de Jaen. Es esta sierra ramificacion de la cordillera Marianica, que se enlaza con la de Segura, y da origen al *Guadalquivir*, y á sus primeros afluentes. Abunda en montes de pinos y encinas y en escelentes pastos. (V. los art. del part. y c. del mismo nombre).

CAZORLA: vic. eclesiástica ordinaria de la dióc. de Toledo, en la que se resuelven y fallan á nombre del arzobispo los negocios gubernativos y contenciosos que ocurren en ella, oyendo y sentenciando el vicario en 2.ª instancia las apelaciones que se ofrecen en el obisp. de Guadix. Los pueblos que esta vic. comprende, todos del part. jud. del mismo nombre, prov. de Jaen, el número de igl. y santuarios, de eclesiásticos y demas dependientes que los sirven, asi como la categoria de los curatos, se manifiestan en el siguiente estado:

PUEBLOS.	CLASE.	Núm. de parr.	Id. de anejos.	CONVENTOS Con culto.	CONVENTOS Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer asc.°	Segundo asc°	Término.
Cazorla.	Ciudad.	1	1	1	3	4	1	»	6	»	14	»	»	»	1
Chilluevar.	Aldea.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Huesa.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Iruela.	Villa.	1	2	»	»	2	1	»	2	1	8	»	1	»	»
Inojares.	id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Molar.	Aldea.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Pozo-Alcon.	Villa.	1	»	»	»	1	1	1	2	»	4	»	»	1	»
Peal de Becerro.	Aldea.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Quesada.	Villa.	1	2	1	»	2	1	9	1	»	9	»	»	»	1
Santo Tomé.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Total.		10	6	2	3	12	10	10	11	2	47	5	2	1	2

CAZORLA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de la c. que le da nombre con las ald. de Peal de Becerro, Chilluevar, Molar y Toya y de las v. de Quesada, Pozo-Alcon, Iruela, Inojares y Santo Tomé: Quesada tiene agregadas las ald. de Huesa ó Poyatos, Tarahal y Velerda; Inojares la de Cuenca; Chilluevar, lo es tambien de Iruela por no haberse hecho todavia la demarcacion de térm. entre Cazorla y esta última v., y Arroyomolinos de Inojares y Quesada. Entre la c., las v. y multitud de cortijos reunen 6 ayunt. y 10 alc. p.

En tiempo de los árabes y aun en el de los romanos, existieron en los fértiles campos de este part. diferentes otras poblaciones, cuyo recuerdo se conserva por los parajes en que estuvieron sit. Este pequeño distr. es lo que se llamaba, y aun se llama hoy, el Adelantado de Cazorla, cuyo señ. temporal y espitual fue concedido antes de la conquista, por el rey San Fernando al arz. de Toledo, D. Rodrigo Gimenez: el 1.° concluyó cuando todos los de su clase en el reino; mas el espiritual lo conservan todavia los arz. de dicha c. Está colocado, tomando por punto de partida el SO. hácia el O., entre los de Huelma, Mancha-Real, Uceda, Villacarrillo, Segura de la Sierra y confines orientales de la prov. de Granada. Sus terrenos participan de sierra y campiña: la primera forma cadena con la famosa sierra de Segura y abunda en pinos, encinas, arbustos, pastos y aguas cristalinas; corzos, cabras monteses y poca caza menuda, anidando en sus pedrizas innumerables cuervos y muchos y muy finos alcones. La campiña es de tierra arcillosa, sustanciosa y de la mayor virtud para la agricultura, con especialidad en los años lluviosos, conteniendo ademas cuatro escelentes salinas, que pertenecen al Estado. Por su superficie corre un multiplicado número de rios que nacen y se desprenden de sus escarpadas y majestuosas sierras, contándose entre ellos el célebre *Guadalquivir* que los absorve todos, el *Vega* ó *Cerezuelo*, *Cañamares*, *Rio-frio*, *Borosa*, *Guadacebas* ó *Aguazebas*, *Aguamulas*, *Jandulillas*, *Guadiana el menor*, llamado de los ant. *Ana-minor*, y aumentado con los r. *Barbata*, *Castril*, *Guadalentin*, *Guadahardal* ó *Guardal* y otros arroyos que tienen su nacimiento en el salto tugiense y monte argentario, ó en las inmediaciones de dicha sierra. Se ha escrito y háblase mucho de los ricos minerales que esta abriga en sus entrañas, de donde viene, á lo que se dice, el nombre de Sierra Argentaria; mas es de advertir, que las recientes probaturas que se han hecho, no han dado ningun resultado favorable, aunque no es de estrañar, porque fueron practicadas con imperfeccion y pobreza. De los precedentes elementos se infiere que la riqueza esencial del part. consiste en la abundancia de granos que produce su feraz campiña, redituando frecuentemente 15, 20 y aun mas fan. por cada una de sembradura; en la numerosa ganaderia que alimenta su estensa sierra, y en el producto copioso de frutas que ofrecen sus deliciosas huertas. Pero cuando la naturaleza se muestra tan donosa hácia este privilegiado pais, la mano del hombre corresponde ingratamente á sus beneficios, malogrando sus pingües cosechas por el fatalísimo estado de sus caminos, ó por mejor decir, no teniendo ningunos, haciendo sus comunicaciones en la parte de sierra por derrumbaderos y precipicios, y en la campiña por veredas que se ponen intransitables en las temporadas de lluvias, sin un puente por donde atravesar con seguridad el crecido número de sus r. La IND. consiste en el cultivo de sus campos y fomento de la ganaderia, algun batan, molinos harineros y de aceite, fáb. de teja y ladrillo y alguna otra de art. de primeras necesidad. Se esporta el sobrante de frutos del pais, y se importa lo que este no produce.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 38; de los que resultaron absueltos de la instancia 1 y 2 libremente; 35 penados presentes y 3 reincidentes en el mismo delito con el intervalo de 5 meses á 11 años: de los acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad; 26 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante: 35 eran hombres y 3 mujeres; 18 solteros y 20 casados; 5 sabian leer y escribir, y 33 carecian de toda instruccion; los 38 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso licito, 4 con armas blancas permitidas y 2 con prohibidas; 9 con instrumento contundente y 4 con otros instumentos ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Cazorla. . . .	Vicaría de Cazorla arz. de Toledo.	2105	7383	634	4	638	606	1	2	11	1	9	4	92	61	68	50	50	28	16	365	14'9	729650	165737	72280	967667	304353	143 5	40 27	34'14
Inojares . . .		141	534	98	»	98	83	1	1	4	1	5	2	4	4	7	7	6	1	2	34	1'2	47029	40091	4600	61749	18181	128 31	34 2	29'46
Iruela.		310	1149	183	1	189	180	1	1	6	1	6	»	9	10	12	11	10	4	6	62	2'6	34590	11395	6837	52822	40176	129 20	35 8	76'06
Pozo-Alcon. .		530	2139	271	»	271	262	1	1	8	1	7	»	42	20	19	23	17	10	5	136	4'9	34778	17877	22900	75555	51344	96 29	24 1	67'96
Quesada . . .		1448	4503	472	»	472	445	1	1	8	1	7	5	65	55	43	36	32	19	9	259	10'2	409822	48200	152249	601273	144940	126 8	32 6	25'11
Sto. Tomé (*).		»	»	166	»	166	154	1	1	6	1	6	»	17	9	12	11	8	1	8	66	2'1	»	»	»	»	»	»	»	»
Total. . .		4234	15699	1829	5	1834	1730	6	7	43	6	40	28	229	159	161	138	123	63	46	919	35'9	1246870	253300	258866	1759036	555994	131 11	35 14	34'64

(*) La pobl. de este ayunt., su riqueza imp. y las contr. que pagan, se incluyen en el de Cazorla.

NOTA. En las contr. se incluye la de *culto* y *clero* por los rs. vn. 94,469 que le corresponden, al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imp., y sale á razon de 22 rs. 11 mrs. por vec. y 6 rs. 1 mrs. por habitante.

CAZORLA, part. jud.

4	Inojares.							
1/4	4 1/2	Iruela.						
4	1	4 1/2	Pozo-Alcon.					
1	2 1/2	1 1/4	4	Quesada.				
3	5	3	5	2 1/2	Santo Tomé.			
12	13 1/2	12	14	12	10	Jaen, prov.		
18	15	18	14	17	18	14	Granada, aud.	
51	52	51	53	51	50	53 1/2	67 1/2	Madrid.

CAZORLA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y vicaria ecl. de su nombre en la prov. de Jaen (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (18), dióc. de Toledo: SIT. en forma de anfiteatro en la pendiente set. de la escarpada, eminente y pintoresca sierra de Cazorla, con CLIMA muy frio pero saludable y buena ventilacion; se padecen mas comunmente fiebres intermitentes, cuyas pertinaces repeticiones predisponen á la muerte, la cual se verifica luego que aparece cualquiera enfermedad aguda. Tiene 964 CASAS generalmente de dos pisos, algunas muy bien construidas, y 44 con fuente, á cuya abundancia de aguas, ademas de las que copiosamente se derivan del r. *Vega ó Cerezuelo* y corren por las calles, es debido el multiplicado número de huertas que amenizan la pobl., sin que los ardores del estío mas rigoroso, basten jamas para marchitar el verdor y la lozania de aquellas: 51 calles estrechas por lo regular y pendientes, las que se dirigen hácia la sierra: 2 plazas, una de ellas bastante espaciosa y cuadrilonga, con una fuente en medio que sirve para el surtido de una parte del vecindario y abrevadero de los ganados; casas capitulares muy capaces y de buena construccion, con reloj en una de sus torres, que se hace oir perfectamente en toda la c.; cárcel mal dispuesta; pósito, muy rico en otros tiempos, hoy en suma decadencia; 2 cast., el uno árabe, y el otro del tiempo de la conquista, ambos bien conservados; 2 escuelas de primera enseñanza, y una clase de gramática latina; hospital para la curacion de enfermos pobres, y casa de espósitos, debidos ambos establecimientos al celo de la junta de Beneficencia de uno de estos últimos años; espacioso teatro, perteneciente á los fondos públicos; un bonito paseo intramuros; igl. parr. (San José), de término y patronato real, servida por un vicario, un ecónomo y 6 beneficiados, ademas del sochantre, salmista, organista, sacristanes, ect.; una ayuda de parr. en la igl que perteneció á los Carmelitas: los ex-conv. de frailes de San Francisco y la Merced, el de monjas Franciscas, y el de Agustinas que todavia subsiste: la ant. igl. mayor, dedicada á Sta. Maria, cuyo edificio quedó abandonado desde los incendios hechos por los franceses en 1811, conservándose aun sus paredes: este precioso templo fue construido á espesas de los marqueses de Camarasa, sobre un arco de 8 varas de lat. y 180 de long., por el cual corre el mencionado r., que no solo atraviesa por bajo del pavimento de la igl., sino tambien por el de la plaza mayor. El patrono del pueblo es San Icisio, á quien se venera en la ermita de su nombre: el cementerio se halla en tan mal estado que la salud pública y el respeto debido á las cenizas de los difuntos, reclaman se mejore. Extramuros se encuentran otras 4 ermitas bajo las denominaciones de Sto. Cristo, Sta. Maria de la Cabeza, San Sebastian y la Magdalena; y el Monte Sion: los dias en que se celebra la festividad de sus titulares, concurre la mayor parte del vecindario á los santuarios, en cuyas imediaciones se come y se baila con el mayor regocijo, segun es costumbres en toda romeria. Tambien profesan los vec. gran devocion á la Virgen del Rosario, cuya corona se canta con música y procesionalmente por la noche todos los domingos del año: pero la fiesta mas notable es la del Santo Cristo del Consuelo, que se celebra el 14 de setiembre con fuegos artificiales, música y procesion, repetidas corridas de toros de las famosas castas que produce el suelo, concluyendo esta temporada de regocijos con la feria que comienza el 18 y acaba el 21 de dicho mes. Las inmediaciones de la c. parti-

cipan tambien de la animacion y deliciosos encantos de este pintoresco pueblo, enriquecido con 465 huertas que ocupan 654 fan. de tierra, pobladas de árboles frutales que entre sus varias prod. ofrecen con abundancia higos, que, pasados ó secos, son de los mejores de la Península. Sensible es sin embargo, que los propietarios de las huertas, afectando desconocer las reglas de la horticultura y sus verdaderos intereses, no se dediquen al afinamiento de sus frutales, ya por medio del injerto, ya con plantones de las mejores especies y mas esquisitas variedades. El **TÉRM.** es muy dilatado; dentro de él hácia el N., se halla la v. de Iruela que dista 1/4 leg., y la de Santo Tomé 2 1/2; por E. confina con el Castril, que es ya de la prov. de Granada, mediando el r. de este nombre; S. térm. de Quesada, y O. el de Jódar, que aunque de la prov. de Jaen, corresponde al part. de Mancha-Real. Su feraz campiña tiene 9 leg. de circunferencia con 63,000 fan. de tierra, en su mayor parte laboreadas y dedicas al cultivo de cereales, para cuya administracion hay las ald. de Chilluevar, Peal de Becerro, Molar y Toya, con mas de 373 cortijos ó casas de campo, distribuidas en toda ella, y que habitan de continuo laboriosos y honrados labradores. Hay en la misma 4 salinas pertenecientes á la Hacienda pública, siendo notables por su abundancia y buena calidad, las de Peal de Becerro. La sierra poblada de corpulentas encinas, elevados pinos, carrascos y salgareños, bojes altos, mil otras diferencias de arbustos, abundancia de pastos nutritivos y plantas medicinales, y habitada de muchos corzos y cabras monteses, con alguna caza menuda, es casi igual á la campiña, pues cuenta 8 1/2 leg. de circunferencia, y antes de la guerra de la Independencia veraneaban en ella 100,000 cabezas de ganado, cuyo número se halla hoy reducido á menos de una quinta parte. En ella anidan y se reproducen alcones de una finura tal, que en aquellos tiempos en que los monarcas y magnates tenian por diversion privilegiada el uso de ellos para la caza de volateria, eran muy buscados y preferidos los de esta sierra, de cuyas cumbres y senos nacen el espresado r. *Vega* ó *Cerezuelo*, el *Borosa*, *Guadalentin*, *Rio-frio* y muchos otros riach. y arroyos que producen ricas truchas y enriquecen el célebre *Guadalquivir*, que tambien nace en ella dentro del térm. jurisd. de Quesada. Es sin embargo de advertir, que la gran riqueza enunciada, no es esclusivamente propia de la c. que describimos; de ella participan como se ha indicado, las v. de Iruela y Sto. Tomé, con las que aun no ha partido definitamente el térm., que gozan mancomunadamente, y sobre lo que cuentan ya mas de 200 años de ruidosos pleitos, que gracias á la mayor cordura de las generaciones actuales y al notorio celo de la diputacion provincial, han llegado á punto de concluirse. Pero la estraordinaria satisfaccion que produce el ver reunidos tan cuantiosos elementos de riqueza y de placer, se desvirtua al considerar el fatalisimo estado de sus **CAMINOS**, ó por mejor decir, la absoluta carencia de ellos: porque en la sierra no puede penetrarse sino por medio de estrechas, tortuosas y ásperas veredas, que de precipicio en precipicio conducen al traseunte con la muerte siempre á la vista; y por la campiña sola la necesidad pudiera obligar á entrar en lucha con los profundos y ásperos barrizales del tiempo lluvioso, sin que un pais tan favorecido de las aguas y mutiplicados rios, no tenga siquiera un puente ni malo ni bueno La prosperidad pública reclama, pues, imperiosamente, la apertura de dos caminos reales al menos: uno que abra la comunicacion de la prov. de Jaen con las de Levante, en el cual puede enlazarse con pequeño costo el Adelantado de Cazorla, (en el art. del part. jud. hemos dicho lo que se entiende por Adelantado de Cazorla), y el otro desde esta c. á la de Ubeda, punto principal de depósito y consumo de sus apetitosas frutas, y del cual se recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: granos y legumbres, aceite, vino, mucha fruta, numerosa ganadería, escelentes maderas para la construccion civil y náutica, y ricos pastos. **IND.**: la agricultura es la ocupacion dominante; hay 8 molinos de aceite, 11 harineros, un batan, una fáb. de tintes, otra de curtidos, diferentes hornos de pan cocer 2 de teja y ladrillo y 2 posadas. El principal **COMERCIO** consiste en la venta de ganados, frutas y demas sobrante de la cosecha que el pais ofrce, si bien es un grande obstáculo para su fomento la falta de comunicaciones. **POBL.**: 2,105 vec. 7,383 alm. **CAP. PROD.** 25.149,456 rs. **IMP.** 967,667. **CONTR** 301,353 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende ordinariamente á 35,762 rs. y se cubre con 28,534 que rinde el caudal de propios, consistente casi todo en deh., y el déficit con arbitrios análogos á la naturaleza de las rentas provinciales.

HISTORIA. Siendo esta pobl. de grande antigüedad, muchos se han esforzado en hallarla conocida por los escritores del imperio romano, y han buscado su identidad con alguna de las que aquellos nos dejaron nombradas; pero todas sus congeturas no han bastado á dar la reduccion que no pueda calificarse mas bien que científica, voluntaria. Cazorla, sin embargo, es constante hubo de existir desde la mas remota antigüedad. Su posicion fuerte debió darla importancia militar en todos tiempos. Con propiedad espresa cierto historiador haberse posesionado de Segura y de Cazorla Mohamed Abul Aubad, apellidado el Ciego, cuando habiéndose fugado de la prision en que se le tenia en Córdoba, y llegado á Toledo con el auxilio de los parciales que encontró en esta c., pasó á acaudillar los descontentos que se habian reunido en las sierras de Jaen (año de 781). Cazorla debió ser el centro de aquella guerra que puso en cuidado al emir Abd-el-Rahman, quien no consiguió el sofocarla hasta el año siguiente, echando el resto de sus recursos. En el siglo XIII viene á figurar en la contienda entre cristianos y musulmanes. Fue concedida su conquista por el rey San Fernando al arz. D Rodrigo Gimenez, otorgándole su pleno dominio espiritual y temporal; apesar de los repetidos ataques con que la acosó este prelado, tardó 8 años á reducirla (1240). Desde entonces no volvió á poder de los sarracenos, por mas que se esforzaron en conseguirlo. Establecióse en ella un adelantado: el primero fue Pedro Diaz Carrillo de Toledo, quien como tal, vigilaba, resistia y atacaba á los enemigos fronterizos, proveia las necesidades del pueblo y cumplia las órdenes del arz., cuyo señorio espiritual ha continuado hasta el dia. No así el señorio temporal: de este fue despojado el toledano por el rey Cárlos I, quien lo concedió á D. Francisco de los Cobos, por cuya muerte se trasmitió á sus sucesores, los marqueses de Camarasa, quines lo poseyeron hasta el año 1601, en que se concluyó el pleito seguido por los arzobispos, sobre esta posesion, terminándose á favor del cardenal D. Reinardo de Rojas y Sandoval, cuyos sucesores vinieron á poseerlo igualmente, nombrando ayunt. y corregidores letrados, hasta la estincion de estas prerogativas señoriales. La v. de Cazorla se distinguió considerablemente por su patriotismo en la guerra de la Independencia: los franceses, despues de repetidas tentativas, lograron apoderarse de ella; la saquearon é incendiaron en su mayor parte (año 1811): los vecinos de Cazorla, despues de ver la ruina de sus hogares, continuaron haciendo la guerra á los franceses, sin nunca someterse á su yugo. En 1813 mereció, por sus señalados servicios, que se le diese el titulo de c. en cambio del de v. que disfrutaba desde que fue conquistada del poder de los agarenos. Tambien se ha distinguido en la última guerra civil, manifestando suma decision por el trono de Isabel II y los principios liberales, que en él se hallan simbolizados. En principios de febrero de 1838, fue sorprendida por los carlistas espedicionarios; mas apenas la pisaron cuando hubieron de evacuarla.

Hace por armas, entre dos escudos pastorales, un cast., y enmedio de él una estrella.

CAZULLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santo Tomé de *Castro* (V.).

CAZURRA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): **SIT.** en terreno llano á la inmediacion de un monte de pinar; combátenle con mas frecuencia los vientos de N. y O; su **CLIMA** es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comúnes que las estacionales. Tiene unas 70 **CASAS**: escuela de primeras letras dotada con 700 rs., á que asisten 34 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de provision real y ordinaria, y un pozo de muy regulares aguas para el consumo del vecindario. Confina el **TÉRM.** N. Pontejos; E. Casaseca de Chanas; S. Peleas de Abajo, y O. Casaseca de Campean, Perdigon y Morales, á 1/2 leg. los mas distantes. El **TERRENO** es de primera, segunda y tercera clase. Hay una pequeña colina cubierta de encinas, á 400 varas del l. Los **CAMINOS** locales. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de Zamora por baligero, los martes, jueves y sábados. **PROD.**: cereales, vino, y legumbres. **POBL.**: 40 vec., 135 alm. **CAP. PROD.**: 193,000 reales. **IMP.**: 4,082. **CONTR.**: 4,714 rs., 25 mrs.

CAZURRAQUE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.)

CEA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagun: se componia de los pueblos siguientes: Cea, (cap. donde residia el alc. m. nombrado por el duque del Infantado), Bustillo, Castrillo de Valderaduey, Castroañe, Carbajal, Celada, Juara, Mozos, Renedo, Riosequillo, San Andrés de la Regla, San Martin de la Cueza, Sta. Maria del Monte, Sta. Maria del Rio, San Pedro de Valderaduey, Sotillo, Valdavida, Valdescapa, Vanecidas, Velilla, Villacalabuey, Villavelasco, Villadiego, Villalman, Villalmol, Villalebrin, Villambran, Villaselan, Villazan, Villazanzo y Villaceran.

CEA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: le forman 3 manantiales que descienden de los térm. de Ribera de las Aulas, Tegerina y Caminayo; reunidos entre las Muñecas y Morgobejo, corren de N. á S., bañando las paredes de este último, Almanza, Cea, Sahagun y Melgar de Abajo, con otros muchos pueblos, cuyos campos fertiliza; tuerce al SO. pasando por las inmediaciones de Mayorga, Urones de Castroponce, Pobladura del Monte, Valderas y otros; y por San Miguel del Valle se introduce en la prov. de Zamora; sigue su curso por los pueblos de Valdescorriel, Fuentes de Ropel y cas. de Villa-obispo, yendo á desaguar al *Esla*, junto á Castrogonzalo en el sitio que llaman Carrancha (V. BENAVENTE, part. jud). Durante su curso que será de 21 leg., recibe tanto por der. como por izq. varios arroyos, y fertiliza porcion considerable de terreno; le cruzan algunos puentes de madera y piedra, y cria truchas, barbos, anguilas y otros peces. La poca profundidad de su cauce, hace tenga desbordaciones que no dejan de causar bastante daño, y á las veces estragos.

CEA: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Bustillo, el indicado Cea, Celada, Juara, Riosequillo, Saelices del Rio, San Martin de la Cueza, Sotillo, Villalebrin, Villalman y Villazan. Ocupa unas cuestas arcillosas, contiguas á la márgen del r. *Cea*, que aunque no muy elevadas, son bastante pendientes; combátenla poco los vientos del N. y S., por anteponerse al primer punto la cuesta llamada del Castillo, y al segundo la que titulan Parba de Cea, por tener esta figura, y verse á larga dist. Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y alguna pulmonía. Tiene unas 140 CASAS; la consistorial en que está la cárcel; un cast. bastante ant.; escuela de primeras letras, dotada con 340 rs. y 48 fan. de grano, á que asisten 120 niños; y 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Martin), servidas por un cura y un beneficiado cada una; el curato de la primera es de primer ascenso, el de la segunda de ingreso, y ambos de presentacion en hijos patrimoniales, por oposicion y concurso ante el diocesano; en una de ellas está fundada una capellania de patronato particular, con cargo de misas. Hay dentro y fuera de la pobl. varias fuentes de buenas aguas, siendo la principal ó de mas fama, la titulada de San Pedro. Confina el TÉRM. N. Saelices del Rio; E. San Pedro de Valderaduey; S. Villamol, y O. Vanecidas y Bustillo. Tiene 3/4 de leg. de largo, 1/2 de ancho; se puede considerar dividido en 2 partes ó fajas, dirigidas de N. á S., la mayor comprende el llano y la vega que forma el r., y la otra las cuestas y lomas, en que van abriendo barrancos las corrientes de aguas llovedizas, pues son de tierra poco compacta y muy deleznable. Ademas del terreno comprensivo en el térm., tiene esta v. en el sitio que llaman las Cuezas, un espacioso llano sin cultivo que da muy buenos pastos; y á las 4 leg., con mas de 5/4 de leg. de ancho y otro tanto de largo, el titulado monte de Rio Camba, por el que paga un pequeño foro á la casa del Infantado; es abundante en maderas y leña, y sus buenos pastos los disfrutan los pueblos de Valdavida, Canalejas y otros que se hallan próximos, originándose de aquí pleitos que suelen durar muchos años. La calidad del TERRENO es mediana: hay bastantes eriales que han estado cultivados, cuyo terreno como tambien el de los barrancos y profundidades hechas por la corriente de las aguas, pudiera con mucha facilidad proporcionar grandes ventajas á los moradores si se dedicasen á su cultivo; pero bien sea por incuria, bien por falta de brazos, aparecen en completo abandono, convirtiéndose en praderas estériles á las veces; y no se crea de gran dificultad el cultivo de estas tierras, pues para ello no habia mas que abrir zanjas ó regaderas, que á la par que evitarian la destruccion del terreno por las aguas, servirian para fertilizar los entonces productivos campos. El r. *Cea* pasa á menos de 200 varas O. de la pobl., sobre el que hay un hermoso puente de piedra silleria, y un trozo de calzada con alcantarillas, que van desapareciendo por falta de reparos; lo mismo sucede con la barbacana que se prolonga para recoger hácia el puente las aguas del r.: próximo á dicho puente se ve un molino harinero de 3 ruedas, propiedad de la casa del Infantado. A 1/4 de leg. E. corre el *Valderaduey*; r. de mucho menos caudal que el anterior. Los CAMINOS son locales, carreteros y con trozos bastante malos, escepto el que de Búrgos dirige por Saldaña á Leon: recibe la CORRESPONDENCIA de Rioseco los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza y frutas; cria ganado de todas clases, aunque no en el número que permiten sus abundantes pastos, sin duda por no haber casas acomodadas que puedan hacer prod. estos recursos; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: una sola tienda de abacería, 2 tejedores y el molino indicado. COMERCIO: esportacion de hortaliza, y en particular de cebollas, que por carecer de aquel sabor picante, comun á las de su especie, son tenidas en grande estima; otros art. sobrantes se esportan, retornando los que faltan para el consumo. Se celebra el 18 de octubre de cada año, una feria que dura algunos dias: es bastante concurrida de ganado vacuno, mular de leche, y de otros diferentes art.; sin embargo, el principal despacho es de ganado macho cabrío. POBL. de todo el ayunt.: 267 vec., 1,201 alm. CAP. PROD.: 4.694,581 rs. IMP.: 207,939. CONTR.: 32,053 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., cubiertos del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vec.

HISTORIA. Los muchos vestigios y ruinas que se ven dentro y fuera de esta pobl., dan una idea de la antigüedad y grandeza que algun dia pudo tener; aun se ven á largas dist. rastros de sus murallas en la cima de los cerros, con cortaduras y fosos, y en la cuesta llamada de Parba, una cueva por la parte N., y una escavacion por la del S., con fragmentos de ruinas: la opinion del pais es que este pueblo cuenta remota ant., y equivocadamente sientan algunos que fue la c. de Cantabria. Azcaray (pág. 412, tom. y parte 1.ª) dice que los váceos de Castilla la Vieja recibieron el nombre de Cea, v. á 2 leg. de Sahagun. Segun este sentir, Cea debió ser la cap. de los váceos, lo que no desmiente su sit. topográfica. Hácia el año de 866, el rey D. Alonso III, llamado el Magno, entre otros pueblos reedificó á Cea. Por la historia de España se infiere que esta pobl. pudo ser derruida varias veces en las incursiones que hácia Leon verificaron los sarracenos. Don Fernando I, rey de Leon, puso preso á su hermano D. Sancho Garcia, IV rey de Navarra, en el cast. de Cea, sobre los años 1040, quien logró huirse á sus estados para venir á morir en la desastrosa batalla de Atapuerca. Esto induce á creer que aun en aquel tiempo la pobl. era considerable, y el cast. se conservaba aun en disposicion de asegurar presos de tan alta categoría. En el supuesto de que esta pobl. fue conocida por los escritores romanos, son varias las reducciones que á ella se han hecho de las c. que aquellos dejaron nombradas; pero ninguna con antecedentes que convenzan su correspondencia. Hónrase con recuerdos de los primeros siglos del cristianismo, apropiándose los Stos. Mártires Facundo y Primitivo. Se dice haberse retirado á ella D Pelayo, huyendo de las persecuciones de Witiza. Fue muy pronto adquirida por la corona de Leon, y suena por entonces con el nombre de Zejia, habiendo estado alguna vez su rey en ella. Perteneció á estos reyes hasta que fue unida al estado de Castilla por Sancho de Navarra, con todo lo que cae á la banda izq. del r. del mismo nombre. El rey D. Felipe III hizo merced de esta pobl. con título de marquesado á D. Francisco de Sandoval y Rojas, señor de Denia: el escudo de armas de esta v. ostenta en campo de oro la banda negra, propia de la casa de Sandoval.

CEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de *Cea* (V.).

CEA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20). SIT. al NO. de la prov. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de las felig. de Castrelo, San Ciprian; Cea, San Cristóbal; Cea, San Facundo; Lama, San Martin; Longos, Sta. Eulalia; Mandrás, San Pedro; Osera, Sta. Maria; Pereda, Sta. Eulalia; Souto, San Salvador; Villaseco, San Miguel, y Viña, San Roman.

La cap. es San Cristóbal de Cea, residiendo el ayunt. en la v. del mismo nombre. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Carballedo (prov. de Lugo); por E. con el de la Peroja; por S. con el de Amoeiro, y por O. con el de Señorin en Carballino. El TERRENO en lo general es montuoso, especialmente por el N., donde principian los montes de la Martiñana, en los cuales tienen orígen distintos riach. mas ó menos considerables, que engrosados sucesivamente por varios manantiales, se dirigen de N. á S. y confluyen con diferentes denominaciones en el r. *Miño*. En la parte inculta hay arbolado de castaños, robles, hayas y de otras especies útiles para construccion y combustible, con muchas y sustanciosas yerbas de pasto, criándose en las tierras de labor frutales de varias clases. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, atravesando tambien por el térm. de E. á O. la carretera que desde la cap. de prov., conduce á Santiago y la Coruña. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, algun vino, miel y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y pesca de distintas especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay bastantes molinos harineros y telares de lienzos ordinarios: consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion y venta de géneros y frutos sobrantes del pais, é introduccion de los que hacen falta. POBL.: 1,089 vec., 5,445 alm. CONTR.: 47,700 rs.

CEA (SAN CRISTÓBAL DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1). SIT. parte en llano y parte en declive, al O. de la sierra de Martiñana, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y pulmonías. Comprende ademas de la v. de su título, los l. de Cobas, Fondodecea, Iglesia, Grela y Lamas, que reunen 300 CASAS, algunas de piedra de cantería, las mas cubiertas de paja y de mala distribucion interior, y una escuela de primeras letras frecuentada por 120 niños, cuyo maestro tiene 2,200 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á San Cristóbal, es muy ant. y está servida por un cura de entrada y deprovision ordinaria en concurso; inmediato á la igl. se encuentra el cementerio en parage ventilado y que no daña á la salud pública; hay tambien 3 ermitas, 2 de las cuales, tituladas San Lorenzo y el Smo. Cristo, existen en la v., y la tercera con el nombre de Ntra. Sra. de Cobas, en la altura de este nombre, donde se hallaba el ant. cast. de la *Cobaria* ó *Coba-Ursaria*, cuyos vestigios aun se perciben: dicha ermita ó santuario se cree fundacion del apóstol Santiago, y es muy célebre por la estraordinaria concurrencia de los hab., del pais que en varios dias del año dan culto á la hermosa imágen que allí se venera. Confina el TÉRM. N. felig. de Osera; E. la de Pereda; S. la de Castrelo, y O. la de Longos. El TERRENO participa de monte y llano, y en su mayor parte es fértil: tiene poco arbolado que solo consiste en castaños y robles, surtiéndose los hab. para el consumo de leñas de las montañas de Osera; hay algunos prados de buena calidad, que se riegan con un riach., el cual corre de E. á O. y nace en esta felig., confluyendo despues en el r. que baja de Osera á Carballino, y de allí al r. *Avia*. Cruzan por esta parr. el CAMINO real que desde Orense conduce á Santiago y la Coruña, y el que va desde Rivadabia á Lugo, hallándose ambos en regular estado. El CORREO se recibe en la estafetilla ó cartería de la v., procedente de la adm. de Orense. PROD.: poco trigo, centeno, maiz, patatas y otras legumbres; sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros, que solamente trabajan durante el invierno, dedicándose tambien los vec. á la arriería: se celebra una feria en 22 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda, tejidos de lienzo, hilo, manteca, jamones y otros frutos del pais. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). Pertenecia al señ. ecl. del monast. de Osera, cuyo abad se titulaba conde de Cea.

CEA (SAN FACUNDO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (3/4), ayunt. de su nombre. SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 24 CASAS repartidas en los l. de Ariz, Fonteiñas y San Facundo; la igl. parr. dedicada á este santo, es aneja de la de San Juan de Arcos (ayunt. de Carballino), con la cual confina y con la de Longos. El TERRENO es de mediana calidad, y escasea de arbolado. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío. POBL.: 24 vec., 9? alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Segun tradicion es patria esta felig. de los mártires San Facundo y San Primitivo.

CEA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villagarcía (1/4): SIT. cerca de la ria de *Arosa*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Aldea de Arriba, Aldea do Medio, Bouza, Carballido, Casa do Vento, Castro-Agudin, Congostra, Jovelle, Loenzo, Guillan y Pedral, que reunen unas 180 CASAS de mediana fáb. La igl. parr., dedicada á San Pedro Apóstol, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. con los de Villagarcía, Rubianes y Sayar. El TERRENO es llano, menos por el N. donde principia el monte Giabre, y abunda en fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el CORREO se recibe de Villagarcía. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres, hortalizas, muchas y esquisitas frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay alguna caza y pesca de varias clases. POBL.: 193 vec., 714 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEADEA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (1), vicaría de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (46), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en una llanura, con algo de pendiente hácia el N., y dividida en dos barrios ó partes por un arroyo llamado la *Rivera*; reinan con especialidad los vientos del S.; su CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes irritaciones gástricas, catarros y muchos casos de hidropesía. Tiene 36 CASAS; igl. parr. (San Saturnino ob. y mártir) matriz de Arcillera, servida por un cura; una ermita (la Vírgen del Rosario); cementerio contiguo á la igl., y 6 fuentes de buenas aguas en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM. N. Mellanes; E. Samir de los Caños; S. Moveros, y O. Arcillera: su estension de N. á S. es de 1 1/4 leg., y la de E. á O. de 1/2. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado arroyo, y otro llamado *Tornaqueton*, que en el térm. de Mellanes toma el de *Gijozo*. Al S. del pueblo se elevan dos montes de roble y mata baja, llamados uno de Linares y otro los Majadones: otro mas grande se eleva al E., denominado la Mata de Ceadea, cubierto de roble y tan espeso, que siendo la vereda para Zamora desde Alcañices, ha sido preciso desmontarlo en algunos trozos para dejar el paso espedito, y evitar sirva de guarida á algunos rateros. Los CAMINOS, locales, escepto el que dirige á Zamora; recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices los domingos y miércoles, y sale los lunes y viernes. PROD.: centeno, lino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: algunos molinos harineros, que á duras penas muelen lo necesario para el consumo de sus dueños. POBL.: 28 vec., 113 almas. CAP. PROD.: 48,080 rs. IMP.: 4,860. CONTR.: 1,281 rs., 17 mrs.

CEAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Vamiro* (V.).

CEAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

CEANOS: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués, térm. jurisd. de Villabrágima, á cuya pobl. lo vendió su dueño el Almirante de Castilla, juntamente con el de Santiago de la Puebla, por 400 fan. de granos (pan por medio) anuales, que en la actualidad cobra la casa de Alba.

CEANURI: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (5 1/2 leg. á Bilbao), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (6 á Vitoria), dióc. de Calahorra (24): SIT. en terreno muy escabroso y desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es húmedo, á consecuencia de las frecuentes lluvias, algun tanto frio en los cas. elevados, poco caluroso en el estío y bastante saludable, pues no se padecen mas enfermedades que catarros, y otras propias de cada estacion, pero que se curan con suma facilidad. La pobl. se halla distribuida en 7 barriadas, con el nombre de Cofradías, que son: Ipinaburu, Ibargüen, Alzusta, Asterria, Arsuaga, Oterimendi y Uribe, en las cuales se cuentan 378 CASAS, unas

agrupadas y otras sueltas, y muy dist. entre sí, hallándose algunas mezcladas con las de otra anteigl. como sucede en los confines de Villaro y de Dima. Entre dichas casas hay 3 que conservan el nombre de Torres, á saber: la de Alcibar, próxima á la plaza, Aqueuri y Gandasegui, en la cofradía de Asterria, que segun tradicion fueron en tiempos muy remotos torres fuertes con troneras para disparar flechas. Tambien existen algunas en cuyas fachadas hay escudos de armas esculpidos en piedra, y entre ellas se titula una Oarin y vulgarmente Jaureguia (en castellano Palacio); y otra Axpe ó Palacio de Axpe, la cual es vinculada, y su poseedor patrono de la parr. de Sta. María; en parte del escudo de armas de esta casa figuran 12 caballos, con la siguiente inscripcion: *Duodecim fratres equites cingunt Regem ac liberant*: su fáb. no es muy ant., y por su variado aspecto presenta alguna suntuosidad. Ademas de la casa municipal, sit. en el centro de la anteigl., hay otras tres dist. entre sí 1/2 leg., en los parages llamados Huandurraga, Ibargüen y Uribiarte, en las que se administra justicia, hallándose parte de las mismas destinadas para cárceles. Diferentes son las tiendas de abacería y de otros art. de consumo, hornos de pan cocer, y tabernas que se encuentran en las distintas barriadas; y una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. anuales, á la que asisten 43 niños y 8 niñas. Tambien hay dos igl. parr. independientes entre sí; la una dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es de patronato particular, segun hemos indicado, servida por 4 beneficiados, 3 de ellos con título de curas, un teniente y un capellan; está sit. al estremo N. de la pobl., y comprende las barriadas de Ibargüen, Alzusta, Asterria (menos 4 casas), Arsuaga, Oterimendi, Uribe y tres cuartas partes de Ipiñaburu, con mas 3 casas de la v. de Villaro. La segunda parr., bajo la advocacion de Santiago Apóstol, servida por un beneficiado con título de cura, se encuentra al S. de la anteigl. en medio de la barriada de Ipiñaburu, y se compone de la cuarta parte de esta cofradía con 21 CASAS entremezcladas con las de la parr. anterior, de la que dista mas de una leg.; hallándose en diversos parages 15 ermitas tituladas Sta. Agueda, San Adrian, Sta. Lucía, 2 de San Miguel, San Antonio, Ntra. Sra. de la Piedad, San Blas (mitad corresponde á Dima), San Andrés, Sta. Cruz, la Soledad, San Urban, San Juan Bautista, San Justo y Pastor y San Lorenzo; esta última se cree que fue antiguamente parr., pues en una escavacion practicada, no há muchos años, cerca de la ermita se encontraron varios sepulcros, de donde se estrajeron huesos; ademas, segun una nota del archivo de la igl. de la Asuncion, se le denomina parr. antiquísima, aunque le llama San Martin ob., sin duda porque así se titulaba antes dicha ermita, en la cual tambien se venera la efigie de este santo. Confina el TÉRM. N. Villaro; E. Dima; S. Ubidea, y O. valle de Orozco; estendiéndose de N. á S. mas de 1 1/2 leg., y de E. á O. mas de 1; comprende cerca de 5 leg. de circunferencia, de manera que esta anteigl. es acaso la mas estensa de las 84 que hay en Vizcaya. El TERRENO, segun digimos, es montuoso, quebrado y con muy cortas llanuras; en lo general es de mala calidad, y poco ó nada produciría si no fuese por el incesante laboreo de los hab., quienes tambien abonan las tierras con bastante estiercol. Casi innumerables son las fuentes que brotan en distintos parages, tanto dentro de la pobl. como en las montañas; sus aguas por lo comun ferruginosas, son de muy buen gusto; tambien las hay sulfurosas, y entre las de esta clase merece notarse la que existe cerca del molino de Achitia; encontrándose otros 2 ó 3 manantiales de esta especie en Huandurraga (que quiere decir sitios de aguas que apesta). Tanta porcion de agua da orígen á varios riach. ó arroyos que no tienen nombre fijo, escepto el llamado de *Alzubiaga*, que nace en la falda del monte Altuna, cruza por la cofradía de Alzusta, y tiene un puente denominado de la Isla; los demas sobre los que hay puentes de madera, para comunicacion de las barriadas, toman diversas denominaciones, segun el térm. que atraviesan, y todos ellos confluyen en el *Zadorra*, ó bien en el r. *Nervion* y sus afluentes. Los montes se encuentran en todas direcciones, menos en una pequeña parte hácia el NE., elevándose entre S. y O. la famosa peña Gorbeya ó Gorbea, en cuya cúspide está el mojon divisorio de esta anteigl., hermandad ó ayunt. de Zuya (prov. de Alava). Muchos de dichos cerros se hallan poblados de robles, hayas y otros árboles, pero otros hay muy faltos de arbolado, á consecuencia de las talas é incendios que han sufrido; en todos se crian multitud de yerbas medicinales, y escelentes pastos para ganado. Hay una mina de fierro en la sierra de *Urragui*, pero de inferior calidad y de escasos prod.; otra de alcohol cerca del sitio llamado Isasia, tambien de cortos resultados, y otra de piedra lapiz en el monte de Alzusta, la cual es de muy buena especie y bastante productiva. Cruza por el térm. el camino real llamado de Arratia, el cual se halla ya concluido en la parte que dirige á Bilbao, y muy próxima á terminarse la que conduce hácia Vitoria; enlaza por ambos estremos con la carretera de Durango, ó sea el camino que directamente va de Bilbao á Vitoria; ademas hay locales ó de comunicacion entre los campos y barriadas, y otros que dirigen á Villaro, Dima, Ubidea, Mañaria, Ochandiano y valle de Orozco; todos con pocas escepciones, muy penosos por las muchas cuestas, quebradas y peñascales que atraviesan. El CORREO se recibe de la cap. de la prov., dos veces á la semana por medio de balijero. PROD.: trigo, maiz, castañas, alubias, habas, nabos, alholvas, vino chacolí, lino, cáñamo, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, algun caballar, lanar y cabrío; notándose como particular en este pais, que el ganado cabrío que se encuentra en montes altos sin pastor, es perseguido y muerto á tiros, conforme á un reglamento que hay sobre la materia; sin embargo de esta libertad, únicamente los migueletes (ó guardas de proteccion pública del pais) hacen algunas cacerías, y matan algunas docenas de reses, que dejan para que las recoja su dueño: tambien se encuentra abundante caza de liebres, conejos, corzos, perdices, chochas y ánades, con algunos animales dañinos, como zorras, lobos y aun jabalíes; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos, en los riach. de que se hizo mérito. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, existen 4 ferrerías, 2 fraguas para clavos de herradura, 16 molinos harineros, varios telares de lienzos ordinarios, y de paños burdos; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de fierro, ganado vacuno y de cerda, y de otros frutos sobrantes, é importacion de azúcares, cacao, saladura, aguardiente, vino tinto, géneros de vestir, y de otros de que carece el vecindario. POBL.: 480 vec., 2,150 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA, INTENDENCIA). Fueron naturales de esta anteigl. D. Martin de Axpé y Sierra, ob. de Palencia, y su hermano D. Pedro, ministro del Consejo de Castilla en tiempo de Felipe III.

CEARREGUI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de Cenarruza.

CEARES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1/4): SIT. en una loma rodeada por todas partes de hermosas praderas: la combaten los vientos del primero y cuarto cuadrante; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes, calenturas y dolores reumáticos. Tiene 75 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de la Arena, Contrueces, el Real, Gilledo, el Jumero, Llano y Viesques; una escuela de primeras letras frecuentada por 48 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierto núm. de fan. de trigo, maiz y castañas; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura de primer acenso y de patronato real. Tambien hay una ermita ó santuario con el título de Ntra. Sra. de Contrueces en el l. de este nombre, sobre una pequeña loma que domina toda la campiña, desde cuyo punto se disfruta una deliciosa perspectiva hácia el mar y playa de Gijon: dicho santuario bastante célebre en el pais, se halla cercado de muralla coronada de almenas, y su igl. consta de una sola nave con 2 capillas colaterales, formando un conjunto espacioso y de buena arquitectura: hay ademas en este sitio un palacio ó casa de recreo, que antes pertenecia á los ob. de Oviedo, y habiéndose declarado propiedad de la nacion, fue vendida á un particular que en el dia la tiene con el mismo objeto. Confina el TÉRM. N. Gijon; E. felig. de Somio; S. la de Bernueces, y O. las de Roces y Tremañes. El TERRENO es bastante llano, de buena calidad, y aunque escasea de arbolado, comprende algunos prados, que se riegan con las aguas de varias fuentes, y con las del r. *Muriel*, que nace en la Collada, corre por las parr. de Baldornin, Jano, Caldones, y Grandi, y varía de nombre segun es el de los pueblos por donde pasa; hay sobre él un puente de piedra llamado de Viñao, y sus aguas dan impulso á 5 molinos harineros que entre todos reunen 17 muelas. Por el barrio de Llano da principio la carretera carbonera, que tambien

conduce á los pueblos de Noreña y Sama, y por el del Real, y Ceares cruza el camino de Siero: el CORREO se recibe en Gijon. PROD.: trigo, maiz, lino, habas, arvejas, patatas y otras legumbres; sostiene ganado lanar, algun vacuno, y yeguas de vientre, con destino á la cria del mular. POBL.: 82 vec., 378 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEBADERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 4 leg. S. de esta v. mantiene 100 cab. de ganado lanar, teniendo solo 80 fan. de labor.

CEBADOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, felig. de Sta. Maria de *Aguiones* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

CEBAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Miguel de *Hontoria* (V.).

CEBALLA DEL ABADIATO DE SANTAS CRUCES: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Momblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Conesa y Turlanda: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene varias CASAS y 1 igl. parr. Su TÉRM. calidad del TERRENO y PROD. (V. CONESA.) POBL.. 2 vec. de catastro, 7 alm. CAP. PROD.: 469,166 rs. IMP.: 14,074.

CEBALLA DEL CONDADO: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Monblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich: SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Cirera, Llorach, Raurich y Albió. El TERRENO es de regular calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 27 vec. de catastro, 85 alm. CAP. PROD.: 1.852,132 rs. IMP.: 64,249.

CEBALLOS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CEBANICO: l. en la prov. y dióc de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), es cab. del ayunt. de su propio nombre compuesto de los pueblos del indicado Cebanico, Mondreganes, Quintana de Almanza, Riba de idem, Sta. Olaja de la Accion, y Valle de las Casas. Está SIT. al S. de un valle sobre una baja colina á 1/4 de leg. del r. *Cea*; su CLIMA es frio; las enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y pulmonias. Tiene 24 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro), matriz de la de Riba, servida por un cura de ingreso y presentacion de arcediano de Cea, dignidad de la igl. cated. de Leon, Abadesa y religiosas del conv. de Sta. Maria de Gradefes, órden de San Bernardo, y de los descendientes de Gonzalo Rodriguez; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Sta. Olaja de la Accion; E. Vega de Almanza; S. Riba de idem, y O. Mondreganes, todos á 1/2 leg. de dist. El TERRENO es de mala calidad; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un arroyo que baja de Penacorada, y aquel cubierto de roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza por peaton. PROD.: centeno, trigo, algunas legumbres y bastante lino; cria ganados; caza de perdices, lobos, corzos y jabalíes, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: esportacion de lino y otros art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL.: 146 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 2.026,123 rs. IMP.: 104,721. CONTR.: 6,518 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,509 rs. cubiertos con repartos vecinales.

CEBEDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.).

CEBEIRO: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao: tiene su origen en los montes de Larraluce y Aibelagabe, que estan cerca de Orozco, y en el de Mandoya y Peñascal de Arguinanoach, que estan sobre la república de Aranzazu, cuyos arroyos se unen 250 pasos antes de la parr. de Ceberio ú Olabarrieta, que le da el nombre, como tambien al terr. llamado Ceberiano; y dejando á aquella á la izq. lleva su curso por encañadas tortuosas al puente de Archandia, que se halla 300 pasos mas arriba de Miravalles: su direccion N. en un principio, varia luego NNO. hasta que rinde sus aguas al *Nervion*: da mouimiento á varios molinos y herrerias y produce poca pesca.

CEBERIO: valle en la prov. de Vizcaya, c. g. de las prov. Vascongadas (7 leg. á Vitoria), aud. terr. de Búrgos (26), part. jud. de Bilbao (3), dióc. de Calahorra (26): SIT. en una cañada profunda, cercada de altas y fragosas montañas, con CLIMA sano; se divide en 2 parcialidades, Patrona é Infanzona, de tal modo confundidas, que es muy difícil su gobierno, habiendo ocasionado siempre entre los fieles y vec. disensiones continuas; la primera contiene 27 barrios y 27 cas., á saber: Amezola, Arquiñano, Arculanda, Arilsa, Barañano, Barbachano, Bersuten, Ceberiogana, Echazo, Ermitabarri, Eriñosa, Gorocitu, Isasi, Ibarrondo, Ibarra, Iturrondo, Larracoechea, Olabarrieta, Olalzar, Solachi, Saldarian, Ugarte, Uribarri, Ugalde, Uriondo, Zabala-goicoa, Zubibarria, Ameza-vecoa, Ameza-goicoa, Arteaga, Arzubia, Beascoechea, Bengoechea, Careaga, Echevarri, Elorriaga, Guesala-goicoa, Goiza, Idirin-goicoa, Idirin-vecoa, Larrabide, Olalde, Orbezu, Olabarri, Olachu, Rotarte, Recachu, Tejeria, Undurraga, Urguiza, Urquiaga, Urizar, Zubichueta, Zabala-vecoa; y la segunda los siguientes: Arvildu, Arechanoiaga, Arilsa-infanzono, Artiñano, Eguia, Escoria, Eriñoza-infanzono, Guesala-vecoa, Sta. Cruz, Zubibarria-infanzono, Zubiaur, Zubialde, Zantuola, Arquirrechu, Aguiñano, Echevarri-Aldeñano, Elorrivieta, Iturriaga, Jáuregui, Lejarza, Presalde, Urtiaga, Urribil y Zantu: la parte Infanzona constituye la anteigl. de *Cebeiro* (V.), que tiene el 7.° voto y asiento en las juntas de Guernica, y la Patrona está representada en las mismas juntas con *Miravalles* (V.), á que estuvo unida: hay casa consistorial muy buena, con su escudo de armas que son una torre y un arco; escuela de primeras letras concurrida por 36 niños y 14 niñas, y dotada con 1,248 rs.; igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por 7 beneficiados, 5 de entera racion y 2 de media, cuyos títulos son perpétuos de patronato particular, y de los cuales 4 ejercen la cura de alm. con título del prelado *ad nutum* amovible; una ermita (Sta. Cruz) servida por un beneficiado de los mas modernos, en la que por la gran dist. á la parr. se dice misa los dias festivos, se esplica el evangelio y se confiesa á los que concurren á ella; hay ademas otras 13 con culto público, una de ellas de propiedad particular y las restantes del pueblo, y por último, un cementerio y varias fuentes minerales. Confina el TÉRM. N. Galdacano; E. Aranzazu; S. Orozco, y O. Miravalles; estendiéndose una leg. de N. á S. y otra de E. á O.; en cuya direccion lo baña y fertiliza el r. *Ceberio*, sobre el cual hay 4 ferr. y 10 molinos. El TERRENO es bastante feraz, pero sumamente montuoso y lleno de precipicios, si bien con mucho arbolado de roble, encina, castaño y otros. CAMINOS: no hay mas que sendas casi intransitables para ir á los barrios y cas. y otras en mejor estado que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, nabos, habas, alubias, lino, hortaliza, manzanas y abundancia de castañas; hay alguna caza y poca pesca. POBL.: 354 vec., 1,624 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. VIZCAYA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,580 rs., que se cubre con los arbitrios sobre líquidos.

CEBERIO ú OLABARRIETA: anteigl. de la merind. de Arratia en el valle de *Ceberio* (V.), donde queda descrita con toda estension. Se presume haberse titulado de *Olabarrieta* por la proximidad á la ferr. del mismo nombre, fundada hácia el año 1100 (época inmediata á la construccion de la igl. parr.) por Ochoa Ariz y Grazi Ruiz de Munditibar, su consorte, con el favor y ayuda de los arratianos; mas viéndose aquel poderoso, se levantó contra los bienhechores, quienes sentidos de su ingratitud incendiaron la casa de Olabarrieta, donde pereció Ochoa con 47 de su linage y bando: la ferr. llamada al presente *Olabarri* se reedificó en el año 1375, y la igl. parr. fue tambien reconstruida á principios del siglo XVII, bajo la forma que tiene en la actualidad: es de una nave de 112 pies de larga y 44 de ancha; tiene 4 capillas y 8 altares.

CEBERIOGANA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CEBEY: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *San Roman* (V.).

CEBOLLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Allo* (V.).

CEBOLLA: l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): SIT. en terreno algun tanto elevado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es

propenso á fiebres intermitentes: tiene 24 casas de un solo piso; la de ayunt.; una plaza de figura irregular; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotacion insignificantisima, y una igl. parr. (San Cristóbal) aneja de la de El Ajo, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Rasueros; E. Cisla y Mamblas; S. El Ajo y Flores, y O. Ragama; se estiende una leg. en todas direcciones. El r. *Trabancos* le atraviesa, el cual pasa inmediato á la pobl. y es de curso perenne aunque de escaso caudal; sus aguas la utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: el terreno en lo general es llano y bastante árido, fertilidad general 4 por 1, abraza 1,400 fan. de tierra cultivada y 50 incultas; de las cultivadas 200 son de primera clase destinadas á cebada y trigo, 400 de segunda á trigo y algarrobas, y 800 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad, quedando lo restante de descanso; hay algunos pastos y majuelos. caminos: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El correo se recibe de Peñaranda de Bracamonte, sin dia señalado, por el primero que se presenta. prod.: lo ya referido, garbanzos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices; en el r. pesca menuda. pobl.. 24 vec., 89 alm. cap. prod.: 672,500 rs. imp.: 26,900. contr.: 5,415 rs. con 4 mrs.

CEBOLLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: sit. entre 2 colinas que descienden al valle; goza de clima templado, aunque ligeramente húmedo por su abundancia de aguas; reinan los vientos N., S. y SE. y se padecen fiebres intermitentes de todos tipos, optalmias y anginas tonsilares: tiene 400 casas, la de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; el palacio de los señores duques de Frias, con buen balconage y escelentes rejas; una gran posada de propiedad particular, vendida por el Sr. duque en 1820; una casa para recoger los pobres del pueblo y transeuntes que ant. era hospital, regularmente dotado; una botica bien surtida; 2 escuelas de niños, dotada la una con 1,825 rs. y concurren á ambas 80 alumnos; una igl. parr. dedicada á San Cipriano ob. y mártir, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; hay en ella una capilla dedicada al Smo. Cristo de la Salud, cuya imágen se dice fue trasladada del cast. de que hablaremos despues; el edificio es hermoso y fue concluido el año 1632, y por último 2 fuentes para el uso de los vec. y un arroyo que cruza por la plaza: muchas calles y casas de esta v. fueron destrozadas por los franceses en la guerra de la Independencia, y aun subsisten sus ruinas. Confina el térm. por N. con Illán de Vacas y Cerralbo; E. Erustes; S. Malpica, del que le separa el r. *Tajo*; O. Mañosa, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende un cas. llamado Sanchon, con 8,000 pies de olivo, un bosque de álamos y una fuente llamada de la Mora, de escelente agua, que todo pertenece á dicho señor duque; un monte bajo de carrascas, y algunas matas de coscoja; un cast. ant. y una ermita dedicada á San Illán, de cuyos 2 últimos objetos daremos alguna idea: el cast. está sit. sobre una colina pelada frente al pueblo y cast. de Malpica, á un lado y sobre el camino que va al Carpio de Tajo, sirviendo como de frontera á este r.: llámase de Villalba y perteneció á los caballeros templarios, con los desp. de la Aldehuela, Villalba, Sanchon y las Casas de Cebolla, hoy v. de este nombre, de la que nos ocupamos; en el dia pertenece todo á la casa de Frias, como poseedora del condado de Oropesa: la ermita se halla á la der. del cast., 1/4 leg. de la v. sobre una colina de vistas magnificas y que forma como la cab. de otras mas altas: en sus cañadas hay huertas bien cultivadas y un soberbio bosque de elevados y copudos fresnos, que en primavera ofrecen un aspecto delicioso; al pie de la ermita hay un puente llamado de San Illán, cuya agua escelente produce buenos efectos en ciertas enfermedades: en la igl. se venera con especial devocion por este pueblo y comarcanos la imágen de Ntra. Sra. de la Antigua; es patrono el ayunt.; baña el térm. el r. *Tajo* á dist. de 1/4 leg., con una barca para su paso: el terreno es arenoso en su mayor parte, y en algunos sitios arcilloso: los caminos son vecinales en mediano estado: el correo se recibe en la estafeta del pueblo, por el conductor de Toledo á Talavera. prod.: vino esquisito, color dorado y de mucho nombre, aceite, granos, semilla y frutas; se mantiene algun ganado lanar y se cria caza menor. ind.: un molino harinero en el *Tajo* y 8 de aceite. pobl.: 400 vec., 1,400 alm. cap. prod.: 3.000,000 rs. imp.: 89,500. contr.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. presupuesto municipal: 14,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, 7,000 al médico, y se cubre con los prod. de los bienes de propios y arbitrios adoptados al efecto.

CEBOLLEDO (San Estéban de): monte en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle: es de corta estension, y está unido á otros 2 llamados la Torre y Escoriel de Frades; de modo que los 3 vienen á formar uno solo perteneciente á los condes de Benavente: en el que describimos entra la hermosa cord. que se eleva al N. del r. *Cea*, y sigue su curso con el mismo r., terminando los 2 en un mismo punto paralelo, pues la cord. da fin en el cas. de Morales de las Cuevas, y el r. confluye con el *Esla*, al pie de Castrogonzalo, en el sitio llamado la Carrancha.

CEBOLLEROS: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado del valle de Tovalina: para su gobierno interior nombran un alc. ped., otro suplente y un fiel de fechos. sit. en una llanura, con buena ventilacion y clima sano, siendo las enfermedades mas comunes los dolores reumáticos. Tiene 44 casas, una escuela de primeras letras concurrida por unos 20 discípulos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; una igl. parr., bajo la advocacion de San Cornelio y Cipriano, servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales; una ermita dedicada á Sta. Bárbara, sit. en una altura próxima á la pobl.; y una fuente dentro de la misma y varias en el térm. para el consumo de los hab. y abrevadero de los ganados. Confina N. Villadeveo; E. Nofuentes; S. Pradolamata, y O. el r. *Nela*. El terreno es arenoso y se divide en primera, segunda y tercera suertes: la primera comprende 200 fan. de sembradura, la segunda 300 y la tercera 400, que producen de 6 á 8 por una; tambien hay un monte poblado de robles: por la parte del S. cruza el mencionado r. *Nela*, á la dist. de unas mil varas del pueblo. Los caminos dirigen á Trias y Medina del Pomar, de cuya última pobl. se recibe la correspondencia los miércoles y domingos. prod.: trigo, cebada, legumbres, cerezas, manzanas, peras y nueces, ganado lanar, caza de perdices y pesca de truchas, barbos y otros peces. ind.: la agrícola y un molino harinero. comercio: se estrae algun ganado y se introducen granos, vino, aceite y ropa. pobl.: 18 vec., 67 alm. cap. prod.: 453,200 rs. imp.: 43,916.

CEBOLLINO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque. sit. á 2 leg. N de esta v., sobre las sierras de San Mamés, es el único mal camino de ruedas que en 11 leg. de desierto conduce desde Valencia de Alcántara y San Vicente á Badajoz; sirve principalmente para el trasporte de la madera de castaño, redonda y aserrada de que abundan aquellos 2 pueblos.

CEBOLLINO (Buen Jesus de): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Orense (1/2 leg.). sit. á la izq. del r. *Miño*, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 60 casas; escuela primeras letras, frecuentada por 60 niños, cuyo maestro percibe 18 moyos de vino, y una igl. parr. dedicada al Buen Jesus, servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Confina el térm. N. felig. de Belle; E. la de Tibianes; S. r. *Loña*, y O r. *Miño*. El terreno participa de monte y llano y es bastante fértil: los caminos son locales y en regular estado; el correo se recibe en Orense. prod.: trigo, centeno, patatas y castañas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. pobl.: 6 vec., 30 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CEBOSA (la) (V. Acebosa).

CEBRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-santas* (V.). pobl.: 6 vec., 35 almas.

CEBRANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

CEBRECOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (3). sit. en una ladera que se prolonga de E. á O.; está resguardado de los vientos del N. por la altura de las Heras; el clima es sano y no se padecen por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Se compone de 91 casas de mala districucion interior y muchas arruinándose por falta de hab.; tambien hay bastantes corrales para encerrar el ganado: las calles son irregulares, pendientes y desiguales, por estar sin empedrar; lo que causa que sean algo sucias en tiempo de aguas. Hay una

escuela de primeras letras concurrida por unos 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 21 fan. de trigo; un meson, casa consistorial, una igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal Mártir, servida por un cura beneficiado, cuyo beneficio está unido con el del pueblo de Tordueles, siendo uno y otro iguales en rent. y jurisd., sin embargo de ser Cebrecos la matriz; el cura mas ant. tiene la eleccion de residir en cualquiera de las 2 pobl., pudiendo los feligreses cumplir á su voluntad en una ó en otra: los 2 beneficios son de la clase de patrimoniales y los provee el diocesano prévia oposicion. La igl. es un edificio sólido con buena bóveda y pavimento, todo de piedra sillar; consta de 3 naves, y toda su fab., que es al parecer del órden gótico, descansa sobre 2 columnas que se hallan en medio del templo, el cual tiene 76 pies de largo, 50 de ancho y 32 en su mayor altura, que es la de la nave mayor: cuenta 5 altares, los 4 dorados y el otro pintado; el coro está por alto sobre un arco de piedra escarzano, con un sólido y bien trabajado antepecho, tambien de piedra, que se hizo en el año de 1558, segun manifiesta un rótulo que se halla en el mismo: la portada, bastante adornada, está mirando al medio dia, y en ella se encuentra el santo titular esculpido en piedra, á la altura de 5 pies, con algunas figuras grabadas en su circunferencia: la torre es cuadrada y toda ella construida de mamposteria. Existe asi mismo á la salida del pueblo para Lerma una ermita dedicada á Sta. Ana, la cual se levantó por los vec. en el año de 1773; no tiene renta alguna para su servicio, y solo se celebra en ella en tiempo de letanias y en alguno que otro dia festivo: el cementerio está próximo á la parr. por la parte del N., habiendo por último, 2 fuentes públicas inmediatas á la pobl., suficientes para el consumo de los hab. y abrevadero de los ganados, á no ser en los años de sequía, pues entonces se sirven de los pozos que hay abiertos para cuando llega este caso. Confina el TÉRM. N. Tordueles y Puentedura; E. Castro de Ura y Quintanilla del Coco; S. Nebreda y Tejada, y O. el mismo Nebreda. El TERRENO es pedregoso y árido, siendo productible hasta 3 1/2 fan. por cada una; se divide en 2 hojas; de las cuales la una tiene como 12,000 fan. de sembradura y la otra 1,400; 500 serán de segunda calidad y las restantes de tercera é ínfima: se roturan cada año 40 fan., que á los 2 ó 3 las dejan á campo por improductibles; y asi van alternando: hay varios montes, siendo el principal de ellos el titulado de la Esilla, que es comuniego de Cebrecos, Tejada y Nebreda, el cual se halla una leg. de dist. entre S. y O. y circunda por la parte del N. y O. las cuestas de dicho pueblo de Tejada; todo él es de encina y enebro, teniendo de circunferencia como 1 leg. y comunicándose con los montes y riscos que forman la cord. hasta Quintanilla de la Mata; cuéntanse ademas 60 huertos para verdura, el que mas de 2 celemines de sembradura, los que se riegan á mano en años escasos de aguas, con las de los pozos que hay construidos al efecto. Por su jurisd. corre de Oriente á Poniente un solo arruyuelo que tiene origen en los prados de Parada y muere en el denominado *Carrevilla* por bajo del pueblo de Revilla Cabriada. Los CAMINOS son comunales para los pueblos limítrofes, carreteros y de herradura, pero en mal estado de conservacion. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, zumaque, cáñamo, patatas y toda clase de legumbres, cria muy poco ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de liebres, perdices, algun conejo, venados, jabalíes, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y 3 tahonas para moler zumaque, la una del conc. y las otras de particulares. POBL.: 33 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 316,020 rs. IMP.: 32,416. CONTR.: 4,021 rs., 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren con lo que prod. la grana del monte, renta de un meson, y lo que falta por reparto vecinal.

CEBRERO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Cebrero, Hospital, Liñares, Riocereija, Vega de Forcas y Zanfoga; el señ. lo ejercia el monast. de San Benito el Real de Valladolid y otros participes, por quienes se nombraba juez ordinario.

CEBRERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Cebrero* (V.). POBL.: 18 vec., 91 almas.

CEBRERO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25), y part. jud. de Becerreá (4). SIT. al SE. de la prov. en CLIMA frio, pero bastante sano, no obstante padecerse algunas fiebres; se compone de las felig. Cebrero, Sta. Maria (cap); Fonfria, San Juan; Hospital de Padornelo, San Juan; Linares, San Estéban; Lousada, San Vicente; Lousarela, Ecce-Homo; Pacios de Lasada, San Lorenzo; Padornelo, Sta. Maria; Riocereija, Sta. Maria; Vega de Forcas, Sta. Maria; y Zanfoga, San Martin. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Doncos; al E. la Vega de Valcarcel; por S. con Courel, y por O. con Castela y Samos: el TERRENO participa de monte y llano, de buena calidad: le baña el *Conavia*, que se dirige á Asturias por Nogales, y sobre el cual tiene algunos puentes de madera: le atraviesa de O. á E. el CAMINO de Lugo á Castilla, y el CORREO se recibe los lunes, miércoles y sábados por la Vega de Valcarcel, y sale los domingos, martes y viernes. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas, nabos, algunas legumbres, trigo y cebada, poca hortaliza y frutas, pero bastante pasto y combustible; cria toda clase de ganado; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas en el *Conavia*. IND.: la agrícola, la pecuaria y elaboracion de quesos y manteca; hay gran número de molinos harineros y varios telares caseros, asi como algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: la esportacion de quesos, el sobrante de las cosechas y la granjería que con su ganado hace en los mercados inmediatos. POBL.: 653 vec., 3,268 alm. RIQUEZA IMP.: 125,298 rs. CONTR.: á razon de 191 rs. 30 mrs. por vec. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal: el secretario percibe 1,200 rs. anuales.

CEBRERO (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. á la falda de las montañas que la separan del Vierzo; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Se compone de los l. de Barja Mayor, Bomullan, Cebreiro, Fojos, Fuenteferreira, Fuentevedra, Laguna, Mata, Modreiro, Moeda, Penaseara, Piedrafita y Teijoeira, que reunen 200 CASAS; la hay para ayunt. y cárcel, pero carece de escuela. La igl. parr. (Asuncion de Ntra. Sra.) era del priorato de San Benito, y su curato declarado hoy de patronato real y ecl. es de entrada; hay una ermita (San Miguel) en el l. de Fojos. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Noceda; por E. con el de La Faba; al S. San Martin de Zanfoga, y al O. San Estéban de Linares; hay 3 fuentes de aguas frias y delgadas; nace en Bumullan ó Bosnullan el r. *Conavia*, que por los Nogares se dirige á Asturias: el TERRENO es fértil en la parte cultivable, pero escaso de arbolado en los montes. Los CAMINOS que van á Valdeorras y Castilla se encuentran en mediano estado: por esta felig. pasaba la via militar de los romanos, de la cual se conservan algunos trozos. El CORREO se recibe por la Vega de Valcarcel. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena, algun trigo, cebada, buen pasto y combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y corzos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros; se elaboran quesos y manteca, cuyos prod., asi como el ganado, constituyen su escaso COMERCIO. POBL.: 130 vec., 900 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayuntamiento (V.).

CEBREROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6 1/2 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28).

SITUACION Y CLIMA. Colocado sobre una especie de colina la combaten bien los vientos y su clima es sano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forma el casco de la v. sobre 450 CASAS, las mas habitadas en piso bajo; sus calles estan empedradas y son bastante largas y espaciosas; hay una plaza principal con soportales que sirven de paseo; 3 plazuelas, casa consistorial con salones cómodos y de bastante capacidad, cárcel estrecha, casa pósito de buena construccion, hospital para pordioseros ambulantes sin otra comodidad que el simple cubierto; en lo antiguo tenia algunas rentas; pero en el dia han desaparecido en su mayor parte, pues las que hay consisten en réditos de censos poco cobrables; 2 escuelas de instruccion primaria para niños, á las que concurren como 100; cada una tiene su maestro que recibe por dotacion 4 1/2 rs. diarios; otra para niñas que se ve asistida por 50, cuya maestra está dotada con 3 rs. diarios, mas algunas propinas que ofrecen sus discípulas; seis fuentes públicas con sus pilones, cuyas aguas no muy abundantes en el estio, son buenas y de ellas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; un ex-conv. de franciscos descalzos, actualmente de dominio particular, cuya igl. existe abierta con culto público á espensas del que hoy es su propietario, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un

vicario perpetuo y un teniente, ambos de presentacion del cabildo catedral de la ciudad de Avila; hay ademas 3 sacerdotes presbíteros ordenados á títulos de capellanías de sangre y un sacerdote esclaustrado. El edificio es magnífico, de 3 naves ó cuerpos de gran arquitectura y fáb. de sillería, es obra del memorable arquitecto Herrera: en los afueras de la v. y en un cerro que la domina por el N., se encuentran los restos de una atalaya ó cast. que servia de torre ó señal para observar las incursiones y movimientos que hacian los ejércitos africanos y españoles, y esta clase de telégrafos se encuentran en la misma línea en las eminencias desde Valladolid á Toledo; á la parte del N. se conserva un edificio antiguo que fue igl.; que hoy está destinado para cementerio, el cual en nada perjudica á la salud pública, y á 1/4 leg. una ermita (Ntra. Sra. de Valsordo) de que es patronato el ayunt., concejo y vecindario.

Término. Este se estiende 2 leg. de N. S. y poco mas de E. á O. y confina N. San Bartolomé y Hoyo de Pinares; E. Granja de el Quegigar; S. Tiemblo. y O. valdios de Avila y su tierra; se hallan en él algunas minas de plata y le cruzan desde O. á E. el r. llamado *Alberche* sobre el cual se encuentra un hermoso puente de 4 ojos llamado de Valsordo, que da comunicacion segura á los pueblos de las provincias limítrofes de Madrid y de Toledo, y de N. á S. los riach. nombrados *Beceas, Gaznata* y *Pizarra*, en los que se encuentran buenos puentes, dando impulso sus aguas á las ruedas de varios molinos harineros.

Calidad y circunstancias del terreno. Es llano por el lado de E. y S., y de cerros y monte por el de N. y O. y comprende 1,600 fan,, 850 de tierra cultivada y 750 de inculta; de las cultivadas 240 de 2.ª clase destinadas á frutos y hortaliza, y 610 de 3.ª á centeno y algarroba: fertilidad general 5 por 1: tierras incultas cultivables 120, de 2.ª suerte 50; de 3.ª, 70; tierras incultivables 630; que se siembran cada año 180; descansan 2 y 3 años, 440; empleadas en granos, 370; en legumbres, 14; en frutos y hortalizas, 56; en nabos y patatas, 6; en viñas, 390; en olivares, 14; en pastos naturales, 180; en artificiales, 2; en monte alto, 50; en id. bajo, 230; tierras concejiles, 220; baldios, 68; regadias, 3; cultivadas por sus propietarios, 700; por arrendadores, 150; desde la guerra de la Independencia hasta el dia, se han roturado muchas mas tierras, las que se ven plantadas de viñedo y frutales: hay varios montes que dan maderas y leña para el servicio del pueblo, una deh. boyal, algunos prados de secano y otros terrenos cortos donde especialmente los ganados vacunos se sostienen con escasez.

Caminos. Todos los que cruzan por esta v. y su térm. son comunes y de herradura.

Correos. Hay una estafeta que se entiende con la adm. de San Martin, saliendo los correos los domingos, miércoles y viernes.

Producciones. Algunos granos, vinos y frutales, su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, perdices, venados, jabalíes y algun lobo y otros animales dañinos; abunda de pesca de truchas, anguilas, barbos y bogas.

Industria. Hay 2 fáb. de curtidos en las que se elaboran cordobanes, suelas y otros géneros de su especie, varios telares de lienzo, molinos harineros, de aceite y arriería.

Comercio. Seis tiendas compuestas de los art. de primera necesidad y estraccion del vino, licores, aceite y granos, para Madrid, Avila y Segovia; hay mercados los sábados de cada semana, donde se venden con abundancia granos de todas especies, ropas y algunos ganados.

Poblacion y riqueza. 585 vec., 2.744 alm. cap. prod.: 8.839,373 rs. imp.: 353,888. ind. y fabril: 47,350 contr.: 55,480: El presupuesto municipal asciende á 43,180 rs. y se cubre con los productos de propios, que consisten en el arriendo de pastos generales de su térm., corta de pinos, carboneos, tierras arrendadas y otros pequeños arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

Cebreros fue una de las diferentes pobl. que se dieron al infante D. Juan en virtud del convenio celebrado con su sobrino el rey D. Fernando en 1301.

CEBREROS: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Avila, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid); se compone de 14 v. y 11 l. y ald., que forman 20 ayunt.

Situado al SE. de Avila y al O. de Madrid, en los lim. de ambas prov.; le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y su clima es sano y agradable aunque algo frio: confina por N. con los part. de Avila y Segovia; E. con el de San Martin de Valdeiglesias; S. el de Escalona, y O. con el de Arenas de San Pedro; se estiende de N. á S. 13 leg. y 8 de E. á O., su lim. oriental le forman las montañas llamadas las Cabreras que le separan del part de San Martin de Valdeiglesias y Colmenar Viejo; tienen su origen estas montañas á la márg. izq. del r. *Alberche* y puente de la Nueva y siguen por la márg. der. del r. *Cofio*, encadenándose con las de Robledo hasta llegar al cerro Malagon y puerto de Guadarrama; desde el pueblo de Peguerinos ó sus inmediaciones, se forma otra cord. de cerros que dirigen á O. hasta el puerto del Descargadero, quedando al N. el part. de Segovia, cuyas cord. son sumamente elevadas y pobladas de pinos, robles, enebros y otros arbustos: en el punto de Barbedillo, térm. de Navalperal, nacen las llamadas del puerto del Herradon, y corren á O. hasta Navalmoral donde por N. y O. se separa el part. de Avila; otras tienen origen á la parte S. en cuya falda oriental de su nacimiento, se encuentra el estinguido conv. ó monast. de Guisando, desde donde parten 2 cord la una que dirige entre O. y N. con el nombre de Cabeza de la Parra y Cuatro Manos, sumamente elevadas, y la otra sigue recta por O. al puerto de Mijares, resguardando por el N. á los pueblos del Valle de Tietar, hasta entrar en el part. de Arenas de San Pedro. Atraviesan por este part. el r. Alberche que tiene su origen en las inmediaciones del Puerto del Pico y baña los térm. de este pueblo; el Barraco, San Juan de la Nava, Navaluenga y el Tiemblo; entrando por este punto en la prov. de Madrid; el Tietar que nace la parte S., próximo al l. de Escarabajosa y venta que llaman del Cojo, el que pasa al part. de Arenas; de N. á S. los riach. llamados *Gaznata*, *Beceas*, *Sotillo* y *Cofio*, que descienden de las sierras del puerto del Descargadero y sus cercanias hasta buscar el citado *Alberche*; otros varios arroyos de alguna concideracion nombrados *Pizara*, que nace en este térm. y corre desde O. á E. desembocando en el arroyo *Beceas*; el llamado de los *Batanes*, que nace en térm. de las Navas y corre hácia el S. hasta buscar el riach. *Sotillo*: aprovechan sus aguas los vec. de aquel pueblo y los de Hoyo Pinares; el de *Iruelas* con el nombre de Garganta, que tiene origen en los valdios del puerto de Casillas, perteneciente á Avila, y corre de S. á N. hasta entrar en el *Alberche*, cerca del puente de Burguillo: el llamado de *Casillas* que nace en la cúspide de aquel puerto, corre al S. y entra en el Tietar, utilizando sus aguas en los huertos, molinos y heredades, que se hallan basta su confluencia con dicho r.; el llamado *La Adrada*, que nace en las sierras de su N. y desemboca en el Tietar; y el titulado *La Idra*, que corre el térm. de la v. del Tiemblo, riega por su parte oriental gran porcion de heredades y desemboca en el *Alberche*; en unos y otros arroyos se valen de presas y canales portátiles para utilizar sus aguas: hay molinos harineros sobre el *Arberche*; en el térm. de Cebreros 5, que pertenecen á la v. del Tiemblo; 3 por encima del puente de Burguillo, hasta Navaluenga otros 3; las aguas de las gargantas de las sierras de Casillas y la Adrada, impulsan 4 molinos y tres fábricas de papel; con las del Beceas muelen otros 3 pertenecientes á los vec. del Hoyo; é igual número con las del nombrado *Cofio*, pertenecientes á las Navas de Pinares, y últimamente, sobre el riach. *Gaznata* se hallan otros 3 molinos de harina. El terreno es poco llano y con el nombre de Valle, se conoce el de Tietar, que abunda en prod. de linos, frutas y legumbres: hay otro valle llamado de Iruelas en la márg. der. del *Alberche*, todo poblado de pinos, robles y otros arbustos silvestres que se benefician con estimacion, manteniendo al mismo tiempo gran porcion de ganados de todas especies y mucha caza. caminos: todo el suelo del part. se ve cruzado de caminos de herradura, careciendo de calzadas, si se esceptua la que desde el puerto de las Pilas, concluye en el Herradon; en ellos se encuentran espesuras que ofrecen la fragosidad del monte y 3 parages peligrosos que son los llamados de la *Ventilla*, *Puente del Burgillo y Cuesta de la Madroñera*. prod.: algun grano, vino y frutos; mantiene gran porcion de ganado lanar y vacuno, y abunda en caza de todas especies. ind. y comercio: agricultura, 3 fáb. de papel y varios molinos harineros. En Cebreros hay mercados todos los sábados de cada semana y una feria que empieza el 14 de agosto, donde se benefician las prod. de granos y semillas de Castilla y otros infinitos art. de comercio. En la Adrada hay otra feria

que empieza el 1.º de noviembre, y en ella se venden tambien los géneros del pais, ganados y otros varios art. mercantiles.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 91, de los que resultaron absueltos de las instancia 21 y libremente 10; penados presentes 69 y contumaces uno, y reincidente en otro delito diferente uno, con el intérvalo de 4 años: de los acusados contaban 4 de 10 á 20 años de edad; 61 de 20 á 40, y 26 de 40 en adelante; 88 eran hombres y 3 mujeres, 30 solteros y 61 casados; 38 sabian leer y escribir, de los restantes no consta esta circunstancia; 9 ejercian profesion científica, 46 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de los 36 restantes.

En el mismo período se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso lícito y una de ilícito; 2 con armas blancas permitidas y una con prohibida; 5 con instrumentos contundentes y 6 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este art. con el siguiente cuadro sinóptico, y el estado de dist. de los principales pueblos entre sí á la cap. de prov., aud., c. g. y la corte.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOLAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	R. vn.	R. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Adrada.	AVILA.	140	578	100	1	101	94	1	1	4	1	5	»	1	4	3	2	3	2	1	17	1'5	89498	14130	103628	14445	103 6	25	13'94
Barraco.		270	1099	165	3	168	152	1	1	6	1	6	»	8	6	4	5	4	2	2	31	2'8	114347	13440	127787	20702	76 23	18 23	16'20
Casillas.		212	836	131	2	133	126	1	1	6	1	6	»	11	9	8	7	5	4	1	45	2'1	45844	5700	51544	11795	55 22	14 4	22'88
Cebreros.		585	2745	296	1	297	277	1	1	8	1	7	»	28	25	19	22	14	12	7	127	6'5	463132	56820	519952	51614	88 6	18 28	9'93
Escarabajosa.		102	432	82	1	83	78	1	1	4	1	5	»	3	2	2	3	1	2	»	13	1'1	53180	5820	59000	5662	55 17	13 4	9'60
Fresnedilla.		62	184	42	»	42	40	1	1	2	1	4	»	3	1	2	1	2	»	1	10	0'6	29707	1920	31627	5625	90 25	30 19	17'79
Herradon.		79	316	70	»	70	30	1	1	2	1	4	»	5	3	4	2	3	3	1	21	0'8	23934	3300	27234	9937	125 27	31 15	34'28
Higuera de las Dueñas.		62	264	60	2	62	58	1	1	2	1	4	»	6	5	5	3	3	2	2	26	0'6	39942	2340	42282	8977	144 27	34	21'23
Hoyo de Pinares. . . .		220	917	140	1	141	117	1	1	6	1	6	»	11	10	8	9	7	4	2	53	2'2	215752	7380	223132	11064	50 10	12 2	4'96
Navahondilla.		40	143	40	»	40	20	1	»	2	1	3	»	3	2	1	2	1	1	1	11	0'4	83332	2400	85732	2500	62 17	17 16	2'92
Navalmoral.		235	1435	148	2	150	146	1	1	6	1	6	3	14	11	10	9	7	5	3	59	3'2	83620	5220	88840	19045	81 1	13 9	21'44
Navalperal de Pinares.		87	410	74	»	74	66	1	1	2	1	4	»	6	4	5	3	4	2	1	25	1	35773	3420	39193	9799	112 21	23 31	25
Navaluenga.		196	913	128	2	130	49	1	1	4	1	5	»	11	9	10	8	6	5	3	52	2'2	87683	8700	96384	12199	62 8	13 12	12'65
Navas del Marqués. . .		500	2090	247	2	249	230	1	1	6	1	6	»	29	26	22	19	17	14	12	139	5'4	174014	53100	227113	67311	134 21	32 7	29'64
Peguerinos.		111	511	86	3	89	77	1	1	4	1	5	2	7	6	6	4	5	4	4	36	1'3	32287	3420	35707	8089	72 30	15 28	22'65
San Bartolomé de Pinares.		242	975	156	1	157	129	1	1	6	1	6	»	13	12	11	9	7	8	5	65	2'6	132832	13200	146032	17608	72 36	18 2	12'06
San Juan de la Nava. .		176	692	116	2	118	86	1	1	4	1	5	»	5	4	5	3	4	2	1	24	1'8	87569	8370	95939	12176	69 26	17 20	12'69
Sta. Cruz de Pinares. .		85	355	73	»	73	67	1	1	2	1	4	»	6	4	5	5	2	4	3	29	0'9	36287	3660	39947	9782	115 3	27 19	24'49
Sotillo de la Adrada. .		230	1010	145	»	145	40	1	1	6	1	6	»	14	12	10	11	9	7	5	68	2'6	118864	8580	127444	16245	70 21	16 3	12'75
Tiemblo.		348	1363	193	3	196	148	1	1	6	1	6	»	21	19	16	18	14	13	9	110	3'5	214800	22140	236940	25923	74 17	19 1	10'94
Totales.		3982	17267	2492	26	2518	2030	20	19	88	20	103	5	205	174	156	148	118	96	64	961	43'1	2162392	243060	2405452	340498	85 17	19 24	14'16

CEBREROS, cab. del part.													
5	Adrada.												
3	6	Barraco.											
3	1	5 1/2	Casillas.										
4	1 1/2	6	1/2	Escarabajosa.									
1	6	4	4	4 1/2	Hoyo de Pinares.								
4	6	1 1/2	3	4	5	Navaluenga.							
5	7	1 1/2	4	5 1(2	6	1	Navalmoral.						
4	9	5	8	7	3	5	5	Navas del Marqués.					
8	8	2 1/2	5	6 1/2	2 1/2	3 1/2	2 1/2	2 1/2	San Bartolomé de Pinares.				
3 1/2	7	1/2	4	5	4 1/2	1	1	5	2 1/2	San Juan de la Nava.			
4	8	2	5	6	4	2 1/2	2	4	3	2 1/2	Sta. Cruz de Pinares.		
7	10	4	8	9	6	5	4	5	3 1/3	4	Avila dióc, cap. de prov.		
28	32	26	30	31	28	27	26	23	24	26	22	Valladolid, c. g.	
13	16	16	15	14	13	17	17	10	16	17	16	34	Madrid.

CEBREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de la *Franqueria* (V.).

CEBREIRO (San Julian de): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Arzua (2 1/4), y ayunt. del Pino (1): sit. en terreno desigual, con buena ventilacion y clima sano: comprende los l. de Anjomil, Casal, Castelo, Pazo y Quintas, que reunen 46 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es servida por un cura de presentacion laical, y en el campo denominado deh. de Rio, hay una ermita con la advocacion de San Saturnino. El térm. confina con las felig. de San Miguel de Cerceda, Santiago de Andeade, San Juan de Fuentes Rosas y con Sta. Maria de Lojo: sus aguas corren al S. á unirse al r. Ulla. El terreno es bastante fértil y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales y en estado regular; y el correo se recibe por Arzua. prod.: centeno, maiz, mijo menudo, trigo, lino, frutas, pocas legumbres y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. ind.: la agrícola y varios telares; en el mencionado campo de la deh. del Rio se celebra feria el dia 20 de cada mes én donde se benefician ganados, paños, herrages, quincal a, lino, otros varios géneros, frutas y comestibles. pobl.: 48 vec., 199 alm. contr. con su ayunt. (V.).

CEBREIRO (San Miguel de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 3/4), y ayunt. de Antas: sit. junto al monte ó cuesta de su nombre que forma lim. con la prov. de Pontevedra: clima frio y bastante sano: tiene unas 17 casas de pocas comodidades y una igl. parr. (San Miguel cuyo curato es de entrada y patronato lego, el señ. lo ejercia en su tiempo el conde de Lemos. El térm. confina con el de San Mamed de Agueda, Esperante y citada prov. de Pontevedra: el terreno es áspero y peñascoso; lo riegan las aguas de las vertientes inmediatas formando varios arroyos: los caminos son locales y malos: el correo se recibe por Taboada. prod.: centeno, maiz, avena, patatas, nabos y algun lino, frutas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. ind.: la agrícola y telares en que se ocupan las mujeres despues de concluir sus faenas domésticas: concurren á feria de Monterroso. pobl.: 16 vec., 98 alm. contr. con su ayunt. (V.)

CEBREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig de San Ciprian de *Das-Covas* (V.).

CEBRIAN ó CIFRIAN (San): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Sta. Cruz de Bezana. sit. en terreno desigual; con clima templado aunque algo húmedo. Tiene igl. aneja de Soto la Marina; una ermita muy miserable, y varias fuentes de buenas aguas para el uso del vecindario. Confina N. Soto la Marina; E. Santander; S. Bezana, y O. el indicado Soto la Marina. El terreno es espantoso en la hondonada, bastante productivo, y sin otro monte que una sierra que se eleva por la parte E cubierta de varios arbustos. Solo las aguas del arroyo que viene de Maoño, amenizan sus campos; este se sumerge en el sitio llamado Irmas para volver á presentarse en el terreno conocido por San Juan de Canal, perteneciente ya á Soto la Marina. No tiene mas caminos que los locales; recibe la correspondencia de Santander. prod: maiz, alubias, patatas, legumbres y pastos; cria algun ganado y caza. pobl.: 31 vec., 112 alm. contr.: con el ayunt.

CEBRIAN (San) ó CUARTOS DE LA HOZ: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de la Guardia. No se conserva resto ni noticia de su pobl. y su terr. está dividido en 11 deh. que componen 5,540 fan. para trigo, cuyos productos pertenecen á la dotacion de los propios de la Guardia, Lillo y Romeral; pero en 1834 por comision dada por el Gobierno al juez de primera instancia del part., se subastaron á censo enfiteútico, recayendo la subasta en vec. de Mora, Villamuelas, Tembleque y Villasequilla; por medio de la 11 deh. cruza el r. Algodor, en cuyas márg. se han hecho algunas tierras de regadio por los mismos enfiteutas.

CEBRIAN DE BUENAMADRE (San): v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (1), dióc. de Búrgos (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): sit. en un valle combatido por los vientos del N. y SO., con clima templado y bastante sano. Tiene 6 casas, un palacio antiguo y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Juliana, servida por un cura párroco. Confina el térm. N. Valbonilla; E. Vallejera; S. Balbuena, y O. Astudillo. El terreno es de buena calidad; se labran como 400 obradas, y al S. del pueblo hay un monte de roble y encina donde pastan los ganados en algunas estaciones del año: lo baña el r. Pisuerga y un pequeño arroyo que pasa por sus inmediaciones de cuyas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico. Los caminos son de pueblo á pueblo, siendo el mas transitable el que conduce á Astudillo, de donde se recibe la correspondencia dos dias á la semana. prod.: trigo y cebada; ganado lanar, cuyas lanas son de bastante buena calidad, y caza de conejos y perdices. ind: la agrícola y un batan para paños de la fáb. de Astudillo. pobl.: 4 vec., 21 alm. cap. prod.: 31,630 rs. imp.: 4,970. El presupuesto municipal asciende á 2,100 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CEBRIAN DE CASTRO (San): ant. jurisd. en la prov. y part. jud. de Zamora, compuesta de los pueblos de San Cebrian de Castro, ó Castro-Torafe (cap.). Fontanillas, Olmillos Perilla, Piedrahita y Villalba de la Lampreana, de los cuales

Perilla pertenece en la actualidad al part. jud. de Alcañices y Olmillos con Villalba de la Lampreana, al de Benavente.

CEBRIAN DE CASTROTORAFE (San): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Zamora (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago. SIT. en una llanura á las márg. del Esla, dominada por algunos montes poco escabrosos; su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 150 CASAS la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs á que asisten 70 niños: igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), matriz de Fontanillas, servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Realengo y el Cristo de la Veracruz) y varias fuentes de buenas aguas en el TÉRM. Confina este N. Fontanillas; E. Montamarta; S. Piedrahita, y O. Manganeses, todos á 1 leg. de distancia: en él se encuentran los desp. de Castrotorafe, conocido vulgarmente con el nombre de Zamora la Vieja, y el de San Pelayo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Esla, unido ya con el Tera, sobre el que hay algunas barcas que facilitan el paso. Los CAMINOS locales si se esceptúa la carretera de Galicia; la CORRESPONDENCIA se recibe de Zamora los mártes y sábados, y sale los lúnes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, algun vino, toda clase de legumbres y frutas de muy buena calidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros y la arrieria á que se dedican algunos habitantes. POBL.: con su desp. 73 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 507,540 rs. IMP.: 25,107 CONTR: 13,119 rs. 5 mrs.

CEBRIAN DE MAZOTE (San): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marques (1), dióc. de Palencia (11), SIT. en un estrecho valle, que forman las cumbres del monte de Torozos, con CLIMA sano; tiene 140 CASAS: la consistorial en muy mal estado: escuela de instruccion primaria de cuarta clase; varias fuentes para el surtido del vecindario; un convento de monjas Dominicas, fundado en 1305 por Doña Teresa Alfonso Tellez de Meneses, que habiéndose suprimido en 1837, en la actualidad es de propiedad particular por compra á la Hacienda nacional, y una igl. parr. (San Cipriano) servida por dos beneficiados, de los cuales el uno por nombramiento del diocesano, ejerce la cura de almas. Confina el TERR. con los de Torrelobaton, ex-monasterio de la Espina, Urueña, Tiedra, La Mota y Adalia; dentro de él se encuentra una ermita (El Humilladero), otra El Sto Cristo de Sta. Marta) y una fuente mineral llamada *Tudos* ó *Estudos*, cuyas aguas se usan con conocidas ventajas en las obstrucciones de vientre; habiendo sido los primeros que esperimentaron sus saludables efectos, en el siglo pasado, el Ilmo. Sr. D. Alfonso de Cabanillas, obisqo de Zamora: acude mucha gente á tomarlas en el verano; y es de sentir que la fuente construida por una persona que halló en la misma el alivio de sus dolencias, no esté cuidada con el debido esmero: el TERRENO fertilizado por un arroyo que corre de N. á S., es de superior calidad, particularmente en los asientos del valle; el valor de las fincas desamortizadas en la presente y anterior época constitucional, asciende á millon y medio de rs.: CAMINOS, los locales en mediano estado: PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres, escelentes pastos de pradera y leñas de encina y roble; cria ganado mular y vacuno y algo de lanar: IND. la agrícola, tres molinos harineros, la recriacion de muletas y algunos vecinos se dedican á amasar bollos y rosquillas que se estraen para diferentes puntos y aun para la corte: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan: se celebra feria el 16 de setiembre: POBL.: 118 vec., 354 alm.: CAP. PROD. 1.096,200 rs.: IMP. 109,620 CONTR.: 14,487 rs., 7 mrs

CEBRIAN DE MUDA (San): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), SIT. en terreno llano, rodeado de colinas; reinan los vientos del N. y O.; el CLIMA es frio en invierno y bastante templado y sano en verano, y las enfermedades mas comunes algunos dolores reumáticos. Tiene 40 CASAS; la consistorial que tambien sirve de cárcel y escuela, á la que concurren 30 niños de ambos sexos, siendo la dotacion del maestro convencional con el ayunt., una igl. parr. bajo la advocacion de San Cornelio y San Cipriano; una ermita con el título de Ntra. Sra. de Socerezo, SIT. á 1/4 de leg. al NE. del pueblo, y varias fuentes en el térm. de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina N. Herreruela; E. Perapertú y San Martin; S. Mudá y Monasterio, y O. Bergaño. El TERRENO es de mediana calidad; tiene montes de roble que dan abundancia de leña y madera, si bien son comuneros con Mudá. Bañan su terr. dos arr. que pasan por el pueblo y otro por la parte de Oriente, los cuales se forman de las fuentes del monte y de la sierra yendo á morir al r. Pisuerga á la dist. de 1 leg Los CAMINOS son locales de pueblo á pueblo en mal estado, y la correspondencia se recibe de Aguilar de Campó por el baligero de Cervera. PROD.: trigo, centeno y yerba para pasto, ganado caballar, mular y vacuno; y caza de perdices, palomas torcaces, liebres, osos, lobos, y zorras. La IND. se reduce á la agricultura y á 4 piedras harineras que solo trabajan en la temporada de invierno mientras subsisten las nieves en la sierra; y el COMERCIO á la estraccion de algun ganado é introduccion de vino y demas artículos necesarios. POBL.: 24 vec., 125 alm.: CAP. PROD 49,620 rs. IMP.: 2,500.

CEBRIANES, vulgo CIBRIANES: aceña en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), sobre la márg. izq. del r. Tormes correspondiente al part. jud. y ayunt. de Ledesma (1/2), de donde depende tambien en lo ecl. Contigua á la aceña está la casa del molinero, que no tiene mas térm. que un corto espacio para suelta del ganado de los moledores. Confina al E. r. Tormes; E. y S. térm. de Ledesma, y O. Aceña de Hurtadas. Hay 1 casa habitada por el molinero y 4 almas.

CEBRONES DEL RIO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Moscas del Páramo, Regueras de Arriba y de Abajo, San Juan de Torres, San Martin de Torres, Valcabados y Mostajas, y el indicado Cebrones. Está SIT. en una pequeña hondonada; combátenla los vientos del NE.; su CLIMA es sano si bien se padecen algunas tercianas, pulmonias y dolores de costado. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten sobre 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de presentacion del marqués de Grajal y una ermita arruinada dedicada á Santa Lucía. Confina el TÉRM. N. Azares; E. San Pedro; S. Zambroncinos, y O. Moscas; en él se junta con el r. la presa Cerragera y se encuentran el desp. y cas. de Sta. Maria y la venta llamada de Castañon, sit. en el camino real que dirige de Madrid á la Coruña. El TERRENO es de buena calidad: le fertilizan las aguas del r. Orbigo, al que atraviesa un puente de piedra de 7 ojos para el paso de la carretera que cuenta ademas de los caminos locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD. trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y pastos: cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y cornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos, bogas y otros peces. POBL.: de todo el ayunt. 318 vec., 1,431 alm. CAP. PROD. 2.013,367 rs. IMP.: 121,125. CONTR. 37,423 rs. 30 mrs.

CECANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis, y felig. de San Vicente de *Nogueira* (V.).

CECE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Maria de Labrada. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CECEBRE (San Salvador de): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2) y ayunt. de Cambre (3/4): SIT. sobre la márg. der. del r. Mero; CLIMA templado y sano: cuenta unas 108 CASAS de medianas comodidades distribuidas en los l. ó ald. de Aldea de Arriba, Barrio, Campanario, Canal. Espíritu Santo, Fraiz, Lendoiro, Media Vila, Pazo, Piñeiro, Quintan y Sobrejeje; tiene escuela de instruccion primaria sin dotacion y esta frecuentada por unos 20 niños. La igl. parr. (San Salvador) corresponde al arciprestazgo de Cerbeiro. El TÉRM. confina con los de San Juan de Prabio, Santa Maria de Guisamo, San Martin de Orto, San Ciprian de Bribes y San Julian de Cela: el TERRENO participa de monte algo arbolado y de llanuras fértiles bañadas por algunos arroyuelos que llevan sus aguas al Mero, que baja tocando en este territorio, á desembocar en la ria de la Coruña. Los CAMINOS son locales en mediano estado y el CORREO se recibe por la Coruña. PROD. cereales, patatas, legumbres, hortaliza y lino: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza y pesca. IND. la agrícola molinos harineros y algunos telares. POBL.: 107 vec. 588 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CECEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, y felig. de San Martin de *Doade* (V.) POBL.: 14 vec.. 78 almas.

CECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria Magdalena *de la Collada* (V.).

CECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda* (V.). POBL.: 60 vec., 300 alm.

CECEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Infiesto (1), ayunt. de Nava (1): SIT. en terreno desigual con libre ventilacion y CLIMA propenso á fiebres, dolores de costado, erisipelas y reumas; ademas del l. de su nombre comprende los de Vega, la Faya, Fresnadiello, Lienra, Grandiella y las Viescas, que reunen 100 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro tiene 900 rs. de sueldo anual, 5 fuentes de buenas aguas, y 2 paseos con arbolado. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura de 2.° ascenso y de patronato real: tambien hay una ermita con el titulo de Santa Catalina que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM. N. con el de Cabranes; E. el de Infiesto; S. Piloña, y O. Nava. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por el r. *Pla*, en el cual confluyen el de la *Ranera*, que tambien baña algunas praderias hácia el N., y el de *Espinaredo*. Los CAMINOS son transversales y malos, escepto el que dirige desde Santander á las prov. de Galicia, el cual se encuentra en muy buen estado: el CORREO se recibe de Infiesto 3 veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, castañas, nueces, avellanas, miel, hortaliza y frutas de varias clases: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen 3 molinos harineros que se mueven poco por falta de aguas, y una fáb. de ollas de barro, que está en decadencia: reuniéndose las principales operaciones comerciales á la estraccion de avellanas, castañas y habas, é importacion de los géneros de vestir y otros necesarios. POBL.: 100 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CECEÑAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Medio Cudeyo, cuyas reuniones son en Valdecilla. SIT. en un llano; combátenle todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS; una ermita (San Vicente), contigua al camino real que se construyó papara conducir la artilleria de las fáb. de la Cabada al embarcadero de Tigero, y buenas aguas potables. Confina N. Valdecilla; E. r. Miera; S. el Tuerto, y O. Hermosa. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de los enunciados rr. Hay montes de roble y otros árboles de diferentes especies. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Entrambas-aguas 3 veces á la semana. PROD.: maiz, legumbres, chacolí y yerbas de pasto; cria ganados con preferencia el mular; caza de varios animales, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 42 vec., 201 alm. CONTR.: con el ayunt.

CECEÑES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de *Fuentes* (V.).

CECILIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Morás* (V.).

CECILIA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Martin de *Huerces* (V.). POBL.: 12 vec, 60 almas.

CECILIA (STA.): á la salida de Andujar, prov. de Jaen, pasado el puente de 15 arcos que hay sobre el Guadalquivir, en el que se paga portazgo, y continuando la carretera de Andalucía, se encuentra la casa de postas titulada de Sta. Cecilia, con parada de diligencias generales, y varios cortijos, viéndose á la izq. los pueblos de Arjonilla y la Higuera.

CECILIA (STA.): ald. dependiente de la v. de Jubera y que forma ayunt. con San Bartolomé, Sta. Engracia y San Martin en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Calahorra (6), cab. del ayunt. (1): se halla SIT. con esposicion al E. en una colina dominada por otras que hay al S. y al O.: reina principalmente el aire de N., y el CLIMA frio produce enfermedades agudas. Tiene 30 CASAS, una escuela de educacion primaria dotada con 500 rs. á la cual concurren 12 niños, y una igl. (Sta. Cecilia), aneja de las parr. de *San Nicolás* y Sta. Maria de *Jubera*, unidas (V.). En el térm. hay una ermita de la cual ha tomado el nombre, llamada Sta. Marina. Confina N. con Lagunilla; E. Sta. Engracia; S. el Collado y O. Cenzano á 1 leg. de dist. de los mencionados, con poca diferencia: cruzan por él pequeños arroyos, cuyas aguas no se aprovechan para el riego: el TERRENO es escabroso y en general de mediana calidad: los CAMINOS son todos transversales, de herradura y en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, algunas legumbres, patatas, yeros y arvejas: se cria ganado lanar y cabrío, siendo preferido el primero; y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.)

CECILIA (STA.): ald. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Calahorra (8): SIT. en un pequeño valle circundado de cerros, y combatida de los vientos NE. y O., su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes, pulmonias catarrales y reumas: tiene 30 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), filial de las unidas de Yanguas: confina el TÉRM. N. Diustes; E. Mayá; S. Bretun, y O. Valdecantos: dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas y una ermita (Sta. Cecilia): el TERRENO es de buena calidad, le atraviesa un pequeño arroyo que brota hácia el N. en el sitio llamado de las Matas á 2,000 varas de la pobl que divide en 2 partes; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que pasando por el pueblo conduce á Soria, todos de herradura y en buen estado; CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un baligero que llega lunes y viernes y sale martes y sábado. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, guisantes, patatas, yeros y lentejas: cria ganado lanar fino, trashumante y churro; caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art que faltan. POBL.: 22 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 19,245 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200; se cubre con los productos de propios y arbitrios.

CECILIA (STA.): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (1): SIT. en un vallejo espuesto á los vientos del N. y S.; el CLIMA es bastante fresco, y las enfermedades mas comunes las causadas por el cambio de las estaciones. Tiene unas 48 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 24 á 30 discípulos, cuyo maestro está dotado con 18 fan. de centeno; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm. de aguas saludables; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Cecilia, servida por un cura párroco de provision en patrimoniales. un cementerio con una capilla dedicada á las Animas. Confina el TÉRM. N. Villamayor de los Montes; E. Tordomar; S. Royales, y O. Villalmanzo. El TERRENO es seco, arenisco y delgado; comprende un monte titulado Redondo de encinas y robles: por la jurisd del pueblo que se describe corre únicamente el r. Arlanza, que va á unirse al Duero por bajo de Valladolid. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, siendo el principal el que conduce de Lerma á Pampliega; y la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo morcajo, centeno, avena, vino y legumbres; ganado lanar y caza de liebres y perdices. La IND. está reducida á las labores del campo á que se dedican esclusivamente sus naturales. POBL.: 31 vec., 161 alm. alm. CAP. PROD.: 141,700 rs. IMP.: 7,665. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., cubriéndose por reparto vecinal.

CECILIA GEMELLINA: asi en unos códices de Ptolomeo; en algunos *Cecilia Mellinum* y en otros *Cœcilia Gemellinum*. En Plinio, edicion de Frobenio, *Colonia Metallinensis*. Sin duda se debió escribir *Metellina*, habiendo tomado su nombre de Cæcilio Metello esta c. Era mansion en el camino militar que conducia desde Córdoba á Mérida, y por las dist. que marca el itinerario, por la identidad de los nombres y los restos de antigüedad que conserva Medellin, es indudablemente esta c. la que viene significada bajo aquellas varientes, en los escritores del imperio.

CECILIONICO: mansion del itinerario romano en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania, de 632 millas de largo. En la edicion de Leon se lee *Cecilioni*. Estaba entre *Capara* y *Ad Lippos*, á 22 millas de la primera y á 12 de la segunda. Cortés reduce estas tres mansiones: *Capara* á las ventas de *Caparra*, *Cecilionico* á *Navalconcejo* y *Ad Lippos* á *Elipe*.

CECILLON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Chantada (1 1/2), y ayunt. de Teboada (1): SIT. en montaña con buena ventilacion y CLIMA frio: tiene sobre 40 CASAS distribuidas en los l. de Cargas, Hermi-

da, Lagoa, Nogueira de Asma, Ouriz, Vidas y Villaresmo. La igl. parr. (Santiago), es anejo de la de Santiago de Esperante en cuyo TÉRM. se halla enclavada, confinando al O. con el desp. monte de San Roque que sirve de límite á los ayunt. de Chantada y Taboada. CAMINOS, CORREOS Y PROD. (V. la matriz). POBL.: 44 vec., 258 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CECLAVIN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y priorato de la órden de Alcántara (3), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 20): SIT. sobre una pequeña colina rodeada de otras casi iguales, goza de CLIMA templado, reinan los vientos E., S. y O. y se padecen algunas tisis y pútridas: tiene cerca de 1,000 CASAS en lo general sólidas, cómodas y aseadas, sin que se note ninguna sobresaliente, con calles empredradas y limpias, y una plaza bastante grande y cuadrilonga, en la cual hay una terre con el reloj de la v., colocado en tiempo de Felipe V.: hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas públicas de niños, servidas por maestros con titulo dotados con 1,500 rs. cada uno, y la retribucion de los 150 alumnos que asisten ordinariamente; otras 2 privadas, servidas tambien por maestros autorizados, que solo perciben la retribucion proporcional de los 160 niños que las frecuentan; otras 2 de niñas de enseñanza particular; un hospital con 2 camas para pobres del pueblo y en su defecto para los forasteros; un conv. de monjas de Sta. Clara, órden tercera de San Francisco, fundado en 1462 con licencia del Maestre de la órden de Alcántara, y del Illmo. ob. de Coria; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria del Olmo, con curato de térm., de provision del tribunal especial de las órdenes militares y colacion del citado ob.; ademas del párroco tiene un cabildo de 14 sacerdotes titulado «Hermandad de San Pedro»: el edificio es muy bueno, de una sola nave, espacioso, de buena arquitectura y todo de piedra sillar; debe ser muy ant., puesto que ya se habla de esta igl. en la concordia celebrada el año 1251 entre el cabildo y ob. de Coria, por una parte, y el Maestre y la órden de Alcántara por la otra. hay por último 6 ermitas todas pequeñas y ruinosas, de las cuales fue en lo ant. ayuda de parr. la de San Antonio Abad: toda la pobl. se hallaba encerrada dentro de una muralla, de 6 varas de alto y 3 de espesor, con 8 baluartes y otras tantas medias lunas; fue construida á espensas de los vec. en 1646, durante las guerras con Portugal, en las que tomó este pueblo una parte muy activa, y reparada en 1837 para resistir en todo evento á las fuerzas carlistas; pero en el dia todo ha desaparacido, habiendo sido destruida en su mayor parte, en términos que puede decirse pueblo abierto por todos lados. A las salidas hay varias fuentes con el nombre de pozos, cuyas aguas con dificultad escasean; para cuando ocurre esta falta, hay 2 inagotables y muy buenas á menos de 1/4 leg., y algo mas lejos otra de aguas sulfúreas, muy útil para baños, en los cuales muchos enfermos han recobrado su salud: á corta dist. del pueblo está la ermita del Humilladero, y á 1/4 leg. en medio de la deh. boyal, el santuario de Ntra. Sra. del Encinar, que es grande, de hermosa vista, y objeto de la singular devocon de los hab. de este pueblo y los inmediatos. Confina el TÉRM. por N. y O. con el r. Alagon, que le divide del de Zarza la Mayor; E. con la ribera de Fresneda, que le divide igualmente de el del Acebuche, y S. con el térm. de Alcántara, hallándose interpuesto el r. Tajo, de suerte que forma una especie de peninsula de 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende un monte nuevo de encinas, muchos plantios de olivos y vides; una sierra de corta elevacion que corre de O. á E., y á su falda el famoso desierto de San Pablo, donde hay un santuario con casa para el ermitaño: á los principios del siglo XVI habitaron este desierto varios hombres retirados del mundo, teniendo humildes albergues ó casas entre los peñascos inmediatos á la ermita que está rodeada de monte de jara, madroño, brezo y romero; vestian hábito religioso, escapulario y capilla parda, y obedecian á uno que llamaban hermano mayor, y era sacerdote: en 1568 se les hizo retirar de aquel estado y fueron agregados á la órden de Agustinos descalzos de Castilla, en la cual profesaron la mayor parte, y aunque mucho despues hubo otros que quisieron imitarles, no parece que fuese su vida tan ejemplar, y dejaron de habitar aquellos lugares, arruinándose en su consecuencia las casillas, cuyos restos se encuentran todavia en medio del monte: por órdenes superiores se han retirado últimamente las imágenes que habia en el santuario. Bañan el térm. los r. que ya hemos indicado como límites del mismo, y á la inmediacion del Alagon, no lejos de la fuente de aguas sulfurosas que hemos citado, se encuentra un cañal espeso, cuyas cañas muy apropósito para la pesca, son codiciadas y llevadas á pobl. distantes por los aficionados á este género de diversion. El TERRENO es arenoso; los CAMINOS vecinales y en mal estado; el CORREO se recibe en Alcántara, por el conductor general del pueblo, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas y garbanzos; es mas abundante que la de estos frutos la cosecha de aceite, y supera á todas con notable esceso la del vino, del cual surte á la generalidad de los pueblos inmediatos en el radio de 10 leg: llama la atencion la infinita variedad de uva, que al gusto esquisito reune la cualidad de conservarse en cuelga hasta muy cerca del estío: se cogen tambien muchos higos y pasas: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, siendo estas dos últimas clases las mas preferidas, y se cria caza menor. IND.: 2 fáb. de cera; 2 de jabon blando; 2 telares de lienzo; 5 aceñas, armeros, tallistas, carpinteros y los demas oficios mecánicos necesarios para las atenciones generales del pueblo. COMERCIO: la venta de sus vinos y ganados, y el tráfico de higos y pasas en el que se emplean muchos arrieros del pais, y hasta de Castilla la Vieja, que en cambio bajan hierro: asegúrase que cuando el Tajo estaba navegable hasta Alcántara, embarcaba Ceclavin muchos miles de a. de pasas: la estrechez del térm. de esta v. respecto á su crecido vecindario, es causa de que sus hab. no pudiendo dedicarse á la agricultura, se ocupen en gran número en la ind. mercantil, en cuyos diversos ramos emprenden atrevidas negociaciones. FERIAS: era antiquísima la que se venia celebrando el dia de San Miguel, 29 de setiembre; pero carecia de rodeo ó cuerda (concurrencia de ganados), y en su virtud, previa la oportuna concesion del Gobierno se trasladó en 1841 al 24 de junio, siendo ya en el dia de consideracion las ventas que se hacen en ganados y demas articulos que en ella se presentan. POBL.: 850 vec., 4,656 almas. CAP. PROD.: 9.120,000 rs. IMP.: 456,000. CONTR.: 78,919 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios.

HISTORIA. Esta v. se llamó antiguamente *Cella-vini*, ó sea lagar ó bodega de vino, sin duda por el mucho y bueno que produjera y aun produce su estenso viñedo: su nombre latino, ciertas inscripciones tambien latinas y la tradiccion que aun conservan sus moradores, justifican sobradamente ó producen por lo menos una racional presuncion, de que Ceclavin fue fundado por los romanos ó que estos variaron su nombre. En todos tiempos fueron los ceclavineros muy notados por su valor: en las guerras con Portugal mantuvieron á su costa 3 compañías de infanteria y una de caballeria, formadas de sus vec. que hicieron prodigios de valor en el ejército del marqués de los Velez: al mismo tiempo defendian su pobl. construyendo su fuerte muralla, y haciendo continuas correrias en el pais enemigo; en 1645 cayeron prisioneros en el castillo de Salvatierra de aquel reino, 23 vec. notables de Ceclavin con su gefe el alferez mayor de la v. D. Alonso de Sande y Dávila, todos los cuales fueron sacrificados, distinguiéndose en el castigo el D. Alonso, á quien despues de haber cortado un brazo, volaron los enemigos con una pieza de cañon: fue causa de esta crueldad, el no haber querido descubrir la contraseña de medio guante acordada con el duque de San German. Se hizo v. en 1537 por privilegio de D. Carlos I y su madre la reina Doña Juana.

CECOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ibias* (V.). POBL.: 7 vec. 35 almas.

CECOS (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (3/4): SIT. á la izq. del r. *Egaña* sobre la cumbre de un monte, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 19 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada á San Clemente, es aneja de la de Sta. Maria de Cecos, con la cual confina, y con la de Alguerdo. El TERRENO es montuoso y quedrado; tiene abundancia de aguas, que utilizan los vec. para sustido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos: en la parte inculta se crian robles, argomas y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas y algunas otras legumbres: hay caza de varias clases, y no faltan animales dañinos. POBL.: 19 vec., 95 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CECOS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (1/2): sit. á las inmediaciones del r. de este nombre en terreno desigual con buena ventilacion y clima sano. Comprende ademas del l. de su título, los de Algelo, Aumonte, Boiro, Busante, Bustelo, Cajagayoso, Cargueiro, Centenales, Folgueras, La Sierra, Pousadoiro, Rellan, Saiguero, San Estéban, Sta. Comba, Villar y Villamayor, que reunen unas 150 casas. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., tiene por anejas las de San Pedro de Alguerdo y San Clemente de Cecos, y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Tambien hay distintas ermitas propias del vecindario, escepto una que corresponde á un particular. Confina el térm. con los de Ibias, San Clemente y Alguerdo. El terreno es montuoso y quebrado, abunda en fuentes de buena calidad, cuyas aguas aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos juntamente con las de algunos arroyos que despues confluyen en el espresado r., y todos reunidos en el Navia. Los caminos son locales y en mediano estado. prod.: centeno, maiz, castañas, vino, algunas frutas, arbolado de robles y otros árboles, y sustanciosas yerbas de pasto, con las cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. ind.: ademas de la agrícola existen algunos molinos harineros. pobl.: 150 vec., 750 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CEDO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dióc. de Solsona (16): sit. en un llano, combatido principalmente por los vientos de E. y S. y con clima saludable. Tiene 23 casas y la igl. parr. (San Donato), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: tiene por anejos á Moncortés y Ribé; contiguo al pueblo se halla el cementerio capaz y ventilado, por lo que no perjudica su salubridad. Confina el térm. N. Torrafeta; E. Tarroja; S. Cardosa, y O. Hostafranchs; cruza por él bañando casi la pobl. el r. *Sio* que fertiliza una pequeña parte de su estension: en el mismo y en la cima de un cerro se halla una ermita cuyo titular son los Santes Mases. El terreno en general es de muy buena calidad, encontrándose en él plantíos de olivos, almendros y nogales: los caminos dirigen á Guisona y Cervera, son de herradura y estan en muy mal estado: el correo lo recogen en esta c. diariamente los mismos interesados. prod.: trigo, cebada y vino; su principal cosecha es la del trigo: se mantiene el ganado mular indispensable para la labranza, y hay caza de perdices. ind.: un molino harinero y otro de aceite. pobl.: 17 vec., 98 alm. cap. imp.. 60,566 rs. contr.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. presupuesto municipal: 605 los cuales se cubren por reparto vecinal.

CEDEIRA: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, compuesta de la v. de que tomaba nombre y de las felig. de Abad, Bardaos, Cerbo, Esteiro, Labacengos, Loira, Moeche, Montojo (San Julian), Montojo (San Roman), Pantin, Piñeiro, Régua, Villaboa y Villarrube: el señ. lo ejercia el conde de Lemos, quien nombraba juez ordinario.

CEDEIRA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2) y de la prov. y part. marítimo del Ferrol (5): sit. al O. de la cap. del part. y sobre la costa de Cantabria, disfruta de clima templado y sano. Se compone de las felig. de Cedeira, Sta. Maria (cap.); Cerbo, Sta. Eulalia; Esteiro, San Felix; Montojo, San Roman; Montojo, San Julian; Piñeiro, San Cosme, y Regoa, Sta. Maria, que reunen varias pobl. y hasta el número de 800 casas; hay 3 escuelas 2 en Cedeira y una en Regoa; pero los maestros carecen de título y no gozan de otra pension que la convencional que les dan los padres de unos 120 niños y 24 niñas que concurren á recibir una escasa instruccion. El térm. municipal confina por N. con el Océano Cantábrico; por E. con el ayunt. de San Adriano de Veiga, interpuesta una cord. de elevadas montañas que sube desde la costa hasta el frente de Piñeiro, y continuando la linea á tocar en el r. Mera, corta de E. á O. formando el confin; S. con el ayunt. de Cerdido, y por O. la mencionada costa, comprendiendo la ria y puerto de Cedeira y puntas de la Blanca, Meda y Cuadro. El terreno es montañoso, no obstante participa de algunos llanos y laderas de buena calidad: le bañan los r. que bajan de la Capelada y Porto de Cabo cruzados por varios puentes, siendo de 3 arcos el sit. junto á la v. de Cedeira: hay arbolado con especialidad de pinos, y los caminos municipales estan algo abandonados; el correo se recibe 3 veces en la semana por el Ferrol. Las prod. mas comunes son cereales, hay bastante viñedo y algunas legumbres, hortalizas, frutas y mucho pasto, si bien este no se aprovecha, es cuanto es susceptible á causa de la abundancia de lobos que se encuentra en las montañas. Cria ganado de todas especies, hay mucha y escelente pesca. ind.: la agrícola, telares para lino y lana, diversos artesanos y varias tiendas de abaceria y géneros ultramarinos. comercio: esportacion de madera y telas. pobl.: 706 vec., 4.752 alm. riqueza prod.: 15.047,478 rs. imp.: 476.864. contr.: 36,077 rs. El presupuesto municipal asciende á unos 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CEDEIRA (San Andrés): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/4): sit. á orillas de la ria de Vigo, donde la combaten los aires del N. y S y goza de clima sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que dolores de costado y pulmonias. Se compone del l. de su nombre y de los barrios de Randi, Formiga, Portela, Cobelo, Fontones, Maceira y Ceira Pedriña, donde hay 200 casas, entre ellas una que sirvió de cárcel cuando la cap. del conc. se hallaba en esta felig., y otra que tambien fue jurisd. del Sr. de Pestaña. La igl. parr. dedicada á San Andrés, está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el térm. N. ria de Vigo; E. felig. de Villavieja; S. con la de Negros, y O. con la de Trasmaños. Brotan en él 3 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos; cruzando por el mismo un riach. denominado Maceira, que baña el térm. de los Negros, parte del de Cedeira, da impulso á 2 molinos harineros y desagua en el mar. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; los caminos son locales, atravesando tambien por el térm. las carreteras de Vigo y Tuy, de las cuales la primera está en buen estado; el correo se recibe en Redondela 3 veces á la semana. prod.: centeno, maiz, bastante vino, habichuelas y lino; cria ganado vacuno; hay caza de conejos y pesca de jurel y sardina. ind.: ademas de la agricultura y molinos espresados, existen 4 fáb. de salazon de sardina. pobl.: 160 vec., 600 alm. contr.: con su ayunt.

CEDEIRA (Sta. Maria de): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (2), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. como tambien lo es de su distr. marit. en la prov. y part. del Ferrol (5): sit. á la falda del monte Campo de la Torre con buena ventilacion y clima templado y sano, si bien se esperimentan fiebres gástricas: 180 casas de medianas comodidades, diseminadas en la v. y su ribera, forman esta pobl que cuenta con 2 escuelas privadas, cuyos maestros carecen de título de suficiencia y solo perciben las retribuciones que los dan los padres de 96 niños y 18 niñas que á ellas concurren. La igl. parr. (Virgen de la Mar) es matriz de Sta. Eulalia de Cerbo: colocada en el centro de la v., su edificio es ant. y sólido, con las paredes de pizarra y las bóvedas de la capilla mayor y de otras 4 de propiedad particular, son de canteria: la torre construida en 1839 tiene 75 pies de elevacion, y el cementerio sit. al S. es capaz, decente y bien ventilado: el curato considerado de segundo ascenso se presenta por el marqués de San Saturninos. El térm. confina por N. con el de su citado anejo; por E. con el r. que baja del monte de la Capela, y en el que se siente el flujo de las mareas 1/4 de leg. antes de llegar al mar; por S. con la ria y puerto, y al O. con la costa de Cantabria. En la mencionada ria desagua el r. de que se ha hablado y otros arroyuelos; se encuentra á 3 1/2 leg. del cabo de Ortegal con puerto de mucho abrigo y seguridad paro toda clase de buques, y al que se acogen en los grandes temporales que reina en aquellas costas las embarcaciones que hacen el comercio de cabotage y transportes desde Vizcaya á Galicia y Portugal: puede ser defendido por una bateria de 15 cañones con sus parapetos de pizarra colocada entre los cabos de Prieiro y el de Ortegal. El terreno es montuoso, con grandes pinares; la parte de cultivo es buena en las laderas y vertientes, pero se halla en lo general inculto por su mala calidad: le baña el r. de la Capela sobre el cual tiene un puente de bastante consideracion á la entrada

de la v., con con una rambla de 500 varas sobre el arenal que está á su frente: los CAMINOS que se dirigen á la ria de Sta. Marta, asi como el que por Esteiro va al Ferrol, son medianos. El CORREO se recibe por este último punto. PROD: trigo, maiz, cebada, legumbres y algunas frutas: cria poco ganado. IND.: la pesca y marinería, la agricultura, telares y otros oficios de primera necesidad, molinos harineros y algunas tiendas de paños ordinarios, telas de algodon y géneros de abacería. COMERCIO: la esportacion de tegidos, maderas de pino y leña que presentan en las ferias inmediatas y mercados de la Coruña POBL.: 170 vec., 850 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

CEDELICA: barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CEDELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Larazo* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

CEDEMONIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 alm.

CEDENA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Hontanar.

CEDENILLA: desp en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa: se conocen algunos cimientos de casas, y se llama tambien este sitio, el Raso de Cedenilla.

CEDILLO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

CEDILLO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (6), dióc. de Coria (19), aunque perteneciente al priorato de Alcántara (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 17): SIT. en lugar llano á la estremidad y á los 3/4 leg. del ángulo que forma el r. Sever con el Tajo, verdadero rincon de España, con CLIMA templado y vientos varios; reinan las fiebres intermitentes y los constipados: tiene 98 CASAS malísimas de un solo y desigual piso, con techumbre de corcha, á escepcion de 3 ó 4 cubiertas de teja: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras desempeñada por maestro sin título, que recibe 17 fan. de trigo por dotacion y un pan cada sábado por parte de los 21 niños que asisten; igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua, curato de entrada y provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares: confina el térm. por N. con el r. Tajo; E. y S. Herrera; O. el r. Sever á dist. de 1/4 á 1 leg., y toda su comprension pertenece á la encomienda de Herrera, de la órden de Alcántara, sin que este pueblo tenga nada esclusivamente suyo: el ángulo de los r. Tajo y Sever le separa de Portugal: el TERRENO aunque seco es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, cruzándose los r. en atrevidas balsas de corcha, siendo las principales poblaciones mas cercanas, Montalvaon y Castello-branco, la una en el Alentejo, y la otra en la Beira: el CORREO se recibe en Valencia de Alcántara por propio 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y alguna cebada; se mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío, siendo mas preferido el primero. y se cria caza mayor y menor, y los peces de los r. IND.: una aceña. POBL.: 88 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 360,000 rs. IMP.: 21,000. CONTR.: 3,022 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 3 á 4,000 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con repartimiento vecinal.

HISTORIA. Este l. ha sido siempre una sub-colonia de Herrera, compuesta de simples labradorcillos á tributo, como sit. dentro del terreno de la misma encomienda de Herrera y en uno de sus millares llamado Cedillo, de donde trae el nombre: en el último tercio del siglo pasado empezaron á formarse algunas casucas, y su igl. pobre y de poca capacidad; asi continuó dependiendo en todos conceptos de la v. de Herrera, hasta que en 1836 se emancipó formando un nuevo pueblo, y en 1.° de junio de 1844 se erigió tambien en parr. independiente: sus moradores pagan á la encomienda 20,000 rs. por 7 quintos, y esto es la causa de no prosperar mas este pueblo, no obstante la aplicacion de aquellos.

CEDILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura, con CLIMA templado y vientos O. y N., y se padecen intermitentes y flatos: tiene 230 CASAS, algunas muy buenas, con calles bien formadas, limpias y de piso llano; hay casa consistorial, cárcel, un palacio que denominan del Conde, 2 escuelas de niños, dotada la una con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 80 á 90; otra de niñas con solo la retribucion de las 40 que concurren; un pozo de nieve, casa carnicería, 3 posadas, una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., curato de término y provision ordinaria, una ermita en las inmediaciones con la advocacion de Santiago Apóstol, y una fuente para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Carranque; E. Yunclos; S. Yuncler; O. Casarrubios del Monte, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende una deh. titulada de Tocenaque destinada á tierra labrantía, sin mas prados ni sotos que las tierras de labor, que compondrán unas 2,500 fan.: el TERRENO es parte arenoso, parte grueso, y ambos de mediana calidad, aun cuando hay alguno bueno: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Illescas por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarroba, guisantes, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, siendo este el mas preferido, y se cria poca caza menor. IND.: 4 molinos de aceite, 2 tahonas, una confitería. COMERCIO: tráfico de aceite y granos por los arrieros del pais. POBL.: 209 vec., 802 alm. CAP. PROD.: 2.138,917 rs. IMP.: 63,183 en lo que está incluida la deh. de Tocenaque y terreno de la encomienda del Viso. CONTR.: 59,792 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000 del que se pagan 3,000 al secretario y se cubre con los arbitrios de media fan., romana y alcabala del viento.

CEDILLO DE LA TORRE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 82 CASAS, la mayor parte con pozo y corral por delante; forman la pobl. dos cuerpos separados por un cercado de piedra y cal de unas 20 obradas, hay plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro, sin mas dotacion que unas 20, fan. de trigo pagadas por los padres de los 30 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es perpétuo y se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública, en las afueras del pueblo se encuentra una ermita (San Juan), diferentes fuentes de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y 8 palomares. Confina el TÉRM. N. el Moral; E. Cilleruelo; S. Bercimuel, y O. Carabias, se estiende 3/4 de leg. en todas direcciones; hay en él una tejera, 10 encerraderos de trigo y 2 molinos harineros; abraza 8,000 obradas de sembradura de 300 estadales El TERRENO es pedregoso, fuerte y migoso, se cultivan 2,500 obradas de primera calidad, 1,000 de segunda, y 1,500 de tercera, hay 4 praderas concegiles que componen sobre 500 obradas de yerba de pastos y siega, 1,500 obradas de estepares, algunos prados cercados y huertos: atraviesa el pueblo un riach. sin nombre y escaso caudal; otro pasa al O. 1/4 de leg. llamado la Reguera, el que dirige su curso de O. á E. y da impulso á las ruedas de dos molinos harineros CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de Riaza. PROD: trigo, cebada, centeno, pastos y legumbres: fertilidad general 6 por 1), mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND. agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes de los mercados de Sepúlveda, Aranda y Riaza, mas la lana que se vende en la fáb. de la cab. del dart, y de cuyo paño se visten. POBL: 71 vec., 243 alm. CAP. IMP.: 71,038 rs. CONTR: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,181 rs. 22 mrs. que se cubren con 570 rs., producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CEDOFEITA (STA MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Rivadeo (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Eo y sobre la márg. der. del r. Grande, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de los l. de Apenela, Barreiros, Corrada, Junto á la Iglesia, Pedregal, Piñeiro, Puente, Queijeiro, Recuando, San Antonio, Teijiedo y Trapa que reunen 126 CASAS, en lo general de pocas comodidades; hay escuela temporal á la que concurren 24 niños, cuyos padres retribuyen al maestro. La igl. parr. (La Magdalena) cuya fundacion se ignora, es única, y el curato de primer ascenso; el patronato lo ejerce el conde de Campomanes como dueño de la casa de San Payo de Narla: tiene 4 ermitas con la advocacion de Ntra. Sra. del Cármen, la de la Soledad, San Antodio y Santiago; esta última en el l. de Piñeiro: el cementerio se encuentra al N. de la igl.

y en nada perjudica á la salud pública, y hay buenas y abundantes fuentes que abastecen al vecindario. El TÉRM. confina por N. con el de San Vicente de Cubelas, interpuesto el mencionado r. Grande; por E. con Sta. Eulalia de Villaosende; al S. Santa Maria Magdalena de Balboa, y por O. San Pedro de Arante: le baña ademas de los indicados r. el arroyo de Queijeiro, que unido al Grande desagua en el Eo. El TERRENO es pizarroso, árido y secano, y los montes escarpados y de poca utilidad; pero no escasean los árboles y se encuentran algunos frutales. Los CAMINOS son de travesia y locales, poco cuidados: el CORREO se recibe por Rivadeo. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres, castañas, cerezas, ciruelas, peras, manzanas y limones; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros; se pescan truchas de mediana calidad. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, varios artesanos y algunos telares caseros. POBL.: 128 vec., 740 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEDREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa* (V.).

CEDRIAN (SAN): pequeño arroyo en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel: tiene origen de una fuente de su mismo nombre que brota en el térm. de Valdearcos: es de escaso caudal, y sin salir de la jurisd. pierde el nombre, uniendo sus aguas á las de otro que baja de Corrales: le atraviesan dos pequeños puentes de piedra, el uno mas bien puede llamarse una alcantarilla, y el otro, aunque de un solo arco y poca elevacion, tiene algo de calzada: ambos se han construido á espensas de los vecinos de Valdearcos.

CEDRILLAS: l. con ayunt, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en un llano á la falda de un cerro que conserva restos sobre su cima de un cast. morisco, es combatido por todos los vientos; disfruta de un CLIMA saludable y templado. Tiene 131 CASAS, inclusa la consistorial, distribuidas en una plaza y varias calles, una escuela de niños concurrida por 50 alumnos y dotada de los fondos del comun, y una igl. parr. (matriz) servida por un capítulo presidido por un cura, cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está situado en parage ventilado, pasa por el lado del pueblo un riach. que tiene origen en las masias llamadas de los Aguananes. Confina el TÉRM. con los de Alcalá de la Selva, Castellon, el Povo y Monteagudo, todos sobre 1 1/2 horas de dist. El TERRENO es secano y poco fértil, á escepcion de unos huertos plantados de árboles frutales y regados por las aguas del mencionado riach. Antes habia muchos prados, los cuales son roturados en el dia, pero habiéndose seguido de esta roturacion la disminucion de la ganaderia y riqueza pecuaria con notables perjuicios para la vecindad. Se encuentran en el térm. 30 casas de campo llamadas masias. Tiene en su radio un monte de cinco cuartos de circunferencia poblado de pinos y pastos. CAMINOS: son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Teruel. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, verduras y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino harinero, al que dan impulso las aguas del riach. COMERCIO: esportacion de cereales é importacion de otros art. POBL.: 128 vec. 512 alm. CONTR.: (V. EL ART. DEL PART. JUD.)

CEDRIPO: en algunas inscripciones se hace mencion de un pueblo con este nombre; se cree que estaba en la Bética: algunos han supuesto encontrar sus restos en Alameda, donde se han descubierto varias antigüedades.

CEDRON: arroyo en la prov. de Toledo: nace en una cañada en el térm. de Villatobas, part. jud. de Lillo, y reunido con el Algodor finaliza en el Tajo, hácia el puente Nuevo llamado anteriormente las Barcas de Aceca; esto es, cuando los inviernos son lluviosos, pues en el verano se consumen sus aguas en el térm. de La Guardia: la mayor altura de sus aguas, será de media vara; riegan parte del térm. de Villatobas, vega de La Guardia y algunas tierras de la vega de Dos-barrios: tiene dos puentes, cada uno con un ojo, sit. el primero sobre el camino real de Madrid á Andalucia, 1/2 leg. de La Guardia, es de canteria y piedra sillar, y se construyó en el año 1784; se halla en buen estado: el segundo se halla casi al final de la vega de Dos-barrios, es de mamposteria y tiene un estado regular.

CEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CEDRON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Láncara (1 1/4): SIT. entre montañas, ocupando la pobl. los bajos y laderas: su CLIMA es frio, húmedo y propenso á pulmonias, reumas y fiebres gastro-intestinales. Cuenta unas 100 CASAS repartidas en los l. y cast. de Acebeiros, Busto, Casablanca, Casa de Cancelada, Carris, Castrodelo, Cedron-jusaos, Cortella, Esfarrapa (venta), Estaladoiro, Turco, Iglesia, Montelora, Piñeiroa, Rebordelo, Reigada, Saa, Seara, Sorriba, Suage, Tolda, Toldataberna y Villarin: hay una escuela privada á la que asisten 50 niños, y cuyos padres retribuyen al maestro con grano. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce el Sr. de Láncara. El TÉRM. confina por N. con el de San Jorge de Val; al E. Villaesteba de Herederos; al S. San Estéban de Villouzan, y por O. Sta. Marina de Carballo de Gallegos y Sta. Eulalia de Lagos. El TERRENO dedicado á la labor, y con especialidad la parte baja es de primera suerte; los montes en lo general bastante poblados de robles y castaños, comprendiéndose en el térm. los denominados Sierra de Ulloa, el Trasalba, coronado de peñascos, el de Cortella, Cortinas y Esfarrapa: de sus vertientes y manantiales tiene origen un arroyo, cuyas aguas se unen á las que bajan de Villaesteba: lleva su curso de S. á N. Los CAMINOS se dirigen á Sarria y Cerezal, y se encuentran en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, lino algunas frutas y escelente pasto; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; se cazan liebres y perdices. IND: la agrícola, varios telares y molinos harineros. Celebra feria de ganado, lienzos y otros prod. del pais, quesos del Cebrero, paños y quincalla el dia 11 de cada mes en el térm. y venta de Esfarrapa, con cuyo nombre es conocida. POBL: 96 vec, 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEDRON-JUSAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santiago de *Cedron* (V.). POBL.: 72 vec., 366 almas.

CEE: cabo en la costa de la prov. de la Coruña, el cual forma la punta occidental de la ria de Corcubion, á 1 3/4 millas de la punta de Nasa: es escarpado y con poco fondo, arrancando un placer hácia el S. con 2 ó 3 brazas de fondo, y un cable de estension, dista una milla de la punta de la Galera que es la oriental de la mencionada ria de *Corcubion* (V.).

CEE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y distr. marit. de Corcubion (1/4): SIT. sobre la costa y orilla izquierda del r. de Castro: CLIMA templado y bastante sano; se compone de las felig. de Ameijenda, Santiago; Brens, Sta. Eulalia; Cee, Santa Maria (v. y cap.); Codesos, San Cristóbal; Leires, San Estéban; Pereiriña, San Julian; y Toba, San Adrian, que cuentan unas 700 CASAS diseminadas en gran número de pobl. pequeñas de que hacemos mérito en sus respectivas felig.: hay 3 escuelas privadas de instruccion primaria en Cee, Leires y Pereiriña, á las que concurren 148 alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Mugia, interpuesto el mencionado r. del Castro; por E. y S. con el de Dumbria, y al O. con el de Corcubion, ria de este nombre y mar Océano: le baña como se ha dicho el r. del Castro, sobre el cual se halla un puente que da paso para Mugia y Camariñas; á las aguas de este r. se unen los derrames de varias y buenas fuentes que abastecen al vecindario, asi como distintos arroyuelos formados de las vertientes de los montes en que abunda. El TERRENO en la parte cultivable es de buena calidad, y no escaso de arbolado y otros combustibles, asi como de escelente pasto. Los CAMINOS municipales y locales estan medianamente cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general cereales, patatas, legumbres, frutas y maderas de pino; cria ganado de todas especies, y bastante caza. La pesca y salazon forman parte de la ind. si bien ha decaido demasiado: hay tambien molinos harineros y telares caseros, asi como algunos marineros y artesanos. COMERCIO: el de esportacion del sobrante de las cosechas, el producto de la pesca y salazon, y las maderas de sus pinares. POBL.: 638 vec., 3,034 alm. RIQUEZA PROD.: 14.560,553 rs. vn. IMP.: 458,741. CONTR.: 32,539 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,570 rs. que se cubre por reparto vecinal, en lo que no alcanza el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino, que produce 4,200.

CEE (STA MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y distr. marit. de Corcubion (1/4), y ayunt. de que es cap.: SIT. á la falda del estenso y elevado monte Armada y á una leg. E. del

cabo de Finisterre, con buena ventilacion y CLIMA sano y templado: tiene 260 CASAS de medianas comodidades, y una escuela privada en que reciben instruccion 76 niños y 9 niñas: la igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arciprestazgo de Nemancos; hay un hospital para pobres transeuntes sin otras rentas hoy que la caridad cristiana. El TÉRM. con el de San Adrian de Toba, San Julian de Pereiriña y v. de Corcubion, interpuesta la ria, en la cual tiene un buen puerto con fondo para buques de gran porte y defendido por dos cast. El TERRENO en la parte destinada al cultivo es de buena calidad, y cuenta con fuentes de ricas aguas, asi como con los arroyos que le proporcionan las vertientes de sus montes. Sus CAMINOS se encuentran en mediano estado y se dirigen á la Coruña, Noya y otros puertos de la costa. El CORREO se recibe de Corcubion. PROD.: trigo, centeno, maiz: legumbres, patatas, madera de pino y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza y toda clase de pesca y marisco, si bien ha disminuido la de sardina, y por consiguiente decaido las fáb. de salazon; las hay de curtido de pieles, varios telares caseros, y las mujeres se dedican á hacer encajes de hilo; pero la principal IND. es la agrícola, la pesca y la marineria, ocupándose esta en el comercio de cabotage en toda la costa hasta el Mediterráneo, trasportando los prod. del pais. POBL.: 260 vec., 1,519 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.). La v. de Cee, una de las mas ant. de Galicia, fue entregada al incendio por las tropas francesas en 1809, á consecuencia de la heróica resistencia que hizo al general Ney, y despues los ingleses inutilizaron el artillado de los fuertes de que hemos hecho mérito y se hallan á la entrada del puerto.

CEFONTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Eulalia de *Cabueñes* (V.).

CEGA: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene su orígen en las sierras Carpetanas, y corre por los pueblos de Navafria, La Torre de Valde, San Pedro, Reguijada, Pedraza de la Sierra, Pajares, Rebollo, Arebalillo, La Puebla y Frades, en donde entra en el puente de Mesa, que sirve de línea divisoria de los térm. jusisd. de *Sepúlveda* y *Segovia*.

CEGA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, term. jurisd. de Reguijada, en la cual solo existe una ermita en buen estado, titulada Ntra Sra. de las Vegas, la que antiguamente fue parroquia.

CEGAMA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 5 leg.), part. jud. de Azpeitia (6), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las prov. Vascongadas (á Victoria 8), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (12): SIT. en llano á la falda septentrional del Pirineo, al N. y fin de la cuesta que baja 1/2 leg. desde Iturbeguieta: le bate con mas frecuencia el viento S. y su CLIMA es templado; las enfermedades comunes son calenturas gástricas, afecciones catarrales y reumatismo: tiene 212 CASAS distribuidas en 5 barrios llamados el de la Plaza, Alto, Bajo, Olaran y Arrieta, hallándose solamente 50 casas reunidas que forman una calle y una plaza, y las demas dispersas en cas.: hay casa de ayunt. cuyo secretario está dotado con 1,400 rs., cárcel, escuela de niños, á la que axisten 70 de ambos sexos, dotada con 2,200 rs.; otra particular concurrida por 31 y en ella se aprende latinidad y música; y una parr. (San Martin) de una nave, con buen coro (bajo el cual yace el cadáver del general carlista D. Tomás Zumalacárregui) y órgano, servida por un rector, un teniente, 2 beneficiados, un sacristan ecl., de presentacion de los vec. concejales y un organista: hay 6 ermitas tituladas San Bartolomé, Sta. Cruz, Ntra. Sra. de las Nieves, San Pedro, Santi Espiritu y San Adrian; la primera está cercana á la v., fue en otro tiempo parr. y tiene una cofradia del mismo título dedicada al apóstol, en la que solo se matriculan los de linaje esclarecido, segun real provision del Consejo de Castilla de 13 de julio de 1594; se dice en ella misa todos los domingos y se halla en regular estado: la segunda sit. en la cúspide de la peña de Aizgorri, que domina las Provincias Vascongadas y Navarra, perteneció al conv. de templarios que hubo en su falda; á este santuario tienen gran devocion hasta los pueblos interiores de Alava, Vizcaya y Navarra; tambien está cerca de la v. y se halla en mediano estado; la tercera, cuarta y quinta estan abandonadas y la sesta muy dist. del pueblo casi destruida: hay 2 cementerios, uno junto á la igl. y otro en sitio ventilado cerca de la ermita de San Bartolomé, pero ambos en fatal estado: inmediato á la pobl. nacen 2 fuentes, una de agua dulce y otra sulfúrica, que surten al vecindario. Confina el TÉRM. N. con las v. de Segura y Cerain; E. Alsasua (part. jud. de Pamplona, prov. de Navarra); S. y O. con las montañas de Aranzazu y San Adrian, que dividen las prov. de Alava y Guipúzcoa; estendiéndose de E. á O. 2 leg. y de N. á S. 2 1/2; en su ámbito se levantan los montes Aztio, Otsaurte, Añabaso, Aizgorri, Izubiaga y Alzania, poblados de hayas, robles, alisos, abedules, nogales y cerezos; se hallan las deh. llamadas Alzania, Olza, Urbia y Arbelar, de grande estension hácia la parte de Alava y Navarra, y varios prados naturales con diversas especies de yerbas para pastos de ganado vacuno y lanar. El TERRENO es montuoso, arenisco, negro y arcilloso, lo bañan infinidad de fuentes que brotan en él, cuyas aguas son dulces, saladas, sulfúreas y ferruginosas. y varios riach., entre los que tiene mas nombre el Oria que nace á 1 leg. de la v. y fertiliza varios pueblos. CAMINOS: cruzan el térm. varios de herradura que conducen á Alsasua, Zalduendo, Galarreta, Oñate-legazpia, Cerain, Segura, Idiazabal y Ataus, pero todos en mal estado, no obstante de encontrarse en ellos las ventas de Olsaurte y San Adrian. CORREO: lo recibe de Villa-Real por peaton, todas los dias á las 5 de la tarde, y sale á las 6 de la mañana. PROD.: maiz, castañas, trigo, alubias, habas, patatas, lino, nabos, guindas, cerezas, manzanas y nueces; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio, de los cuales son preferidos los dos primeros; hay caza de liebres, corzos y jabalies, perdices, palomas y codornices; pesca de anguilas y ricas truchas. IND.: ademas de la agrícola y ganaderia, hay 3 fáb. de fierro, que elaboran 18,000 arrobas de plancha y cuadrado, 3 martinetes que labran llantas, llantones y llantilla para carruages, cubillas, cuadradillos, flejas y toda clase de clavos para la construcciones de mar y tierra: ocupando muchos brazos en las fabricaciones y conduccion; 8 molinos de harina, 3 de chocolate, 2 fáb. de loza ordinaria; algunos telares, 2 tiendas de ropa y 4 confiterias; pero las fáb. no prosperan por los crecidos gastos de conduccion, que ofrecen los malos caminos, y lo poco que los aranceles favorecen á los dueños. COMERCIO: consiste en los prod. de su ind. y en granos de la inmediata prov. de Alava, que los revenden en los mercados de Villafranca y Tolosa. POBL.: 300 vec., 2,123 alm. RIQUEZA IMP. y CONTR.: (V. GUIPUZCOA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 21,520 reales que se cubren con 8,000 de reparto vecinal, y los imp. del vino y licores. Esta v. tiene asiento en las juntas generales de la prov. y vota con 28 fuegos: estuvo sujeta hasta el año 1495 á D. Martin Ladron de Cegama, señor del palacio de Jáuregui; desde dicha época quedó agregada á la inmediata v. de segura, y por último obtuvo, en 1620, del real y Supremo Consejo de Castilla, el título de v., con cuyo motivo se gobierna independiente. Es patria de D. José Manuel Lascano, médico de cámara en el reinado de Fernando VII, y de D. Martin José de Arza, cuyos esclarecidos varones son de grato recuerdo para estos habitantes.

A Cegama se hizo conducir el general carlista D. Tomás Zumalacárregui en 1835 desde Durango cuando la herida que recibió en el sitio de Bilbao; y once dias despues de haber recibido el balazo murió. Su cuerpo encerrado en una caja de plomo fue sepultado en la igl de Cegama. Dos llaves cerraban su ataud y una de ellas fue enviada á D. Cárlos.

CEGINAS: desp. y monte de encinas en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. SIT. entre Sta. Cristina de la Polvorosa y Sta. Colomba de Las Monjas. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Benavente* (V.).

CEGON: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CEGONAL: l. en la prov. y dióc. de Leon. part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Morgoblejo. SIT. á la márg. izq. del r. Cea en terreno montañoso: su CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un cura de primer ascenso, y libre colacion, y un beneficiado de igual presentacion que el curato. Confina N. Villacorta; E. Valcuende; S. Carrizal y O. Taranilla. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del Cea; y PROD. granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 39 vec., 161 alm. CONTR.: con el ayunt.

CEGUEÑA: desp. agregado al ayunt. de San Pedro de Rezados en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), anejo de Tornadizos. Su TÉRM. es todo de monte de encinar, y está devidido en 2 colinas cuyas laderas se inclinan una al

S. y otra al N.; confina por este lado con Terrubias; S. con las alcaerias de Barcial y Barcialejo; E. dicho Terrubias y Barcialejo, y O. con Tordelalosa: tiene 665 huebras de terreno inferior con cuyos pastos y bellotas se mantiene el ganado lanar y de cerda.

CEGUILLA: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que forman el l. de Aldealengua de *Pedraza*, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza. (V.)

CEHEGIN: v. con ayunt. al que estan agregadas las diputaciones de Agua Salada, Burete, Campillo de Gimenez, Campillo y Suertes, Canera, Cañada Canera, Carrasquilla, Escovar, Gilico, Chaparral, Rivazo, Valentin y Valdespino, en la prov. de Murcia (13 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (1 corta), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Valencia (36): SIT. en dos cerros cuyo ascenso por E., O. y N. es algo áspero y plano á un plano inclinado por el S., ofreciendo una vista muy agradable desde su parte mas elevada por lo mucho que desde ella se domina; el CLIMA es sano y bastante benigno y le combaten los vientos O. y con mas frecuencia el E., siendo los catarros, dolores pleuríticos y calenturas intermitentes, las enfermedades que mas comunmente se esperimentan. Las CASAS en número de 1,616 forman 2 plazas y 68 calles, en las que se encuentran algunos edificios notables por su arquitectura y buena distribucion de sus piezas, especialmente uno cuya fachada es de piedra jaspe encarnada y negra: hay dos escuelas de niños á la que concurren 44 á una y 36 á otra, estando dotados los maestros con 100 ducados anuos cada uno: una enseñanza de niñas, á la que asisten 29 y 2 aulas de latinidad; una casa ayunt. donde esta corporacion celebra sus sesiones; cárcel pública; una igl. parr. de término (Sta Maria Magdalena) servida por un cura y 3 tenientes, siendo la de Bullas anejo; 3 ermitas en la pobl., la Soledad, Santo Cristo y la Consolacion; una en la huerta nombrada Virgen de la Peña y otras en varias diputaciones; el cementerio se encuentra á la parte del E. próximo á la v., y por último, un teatro de moderna construccion, cuyas decoraciones bastante notables estan pintadas por un entendido profesor italiano, llamado Darmont. El TÉRM. confina al N. con Moratalla á 2 leg.; E. Calasparra á igual dist.: S. con la jurisd. de Lorca y Mula á 3, y O. con Caravaca á 1/2. En él se encuentran los montes denominados la Lavia, el Engalvo, Cambrones y Jadonero, abundantes de pinos, chaparros, lentiscos y algunas madroñeras, y crian mucha caza de perdices, conejos, ciervos y venados; los r. *Argos* y *Quipar* que corren por las inmediaciones de la pobl; el primero nace en térm, de Caravaca, procedente de los ojos de Archivel y pasa al O. de la v., y el segundo tiene su orígen en los confines de Cehegin y el precitado Carava; su curso es al E. del primero de estos pueblos y riegan mucha parte de sus tierras; se encuentra tambien una fuente de agua salada conocida por la *Cueva del Cuervo* y otras de dulce y muy saludables como las de *D. Gil, Chaparral, y Padre Pecador*. El TERRENO es feraz y bastante productivo habiendo porcion de huertos de frutales por los contornos de la v. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se conservan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, viernes y domingos de cada semana, llevada por un conductor que la toma en la adm. de Cieza. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, cáñamo, alubias, patatas, azafran y frutas, muy sabrosas algunas, mas la principal es el vino, cáñamo y aceite, cuya bodega es de las principales de la prov.; se encuentran en sus montes varias canteras de jaspe; encarnado y blanco unas, negro con manchas pajizas otras; á 1/4 de leg. de la pobl. se ha descubierto una piedra iman y en varios puntos otras de tosca que sirve para formar el estuco y hacer con ella varios betunes. IND.: cuenta 9 fáb. para destilar el aguardiente, 3 molinos de papel de estraza, uno de blanco; un batan de paños; 11 molinos harineros, 8 de aceite uno de estos muele con agua, 11 hornos y 2 fáb. de jabon. COMERCIO: existen 4 tiendas de toda clase de ropas de seda, lana y algodon cuyos géneros se importan, la mayor parte, de Murcia; 12 puestos de abaceria y otras tantas tabernas; en cambio, para los pueblos comarcanos se estrae el cáñamo, vino, aceite y demas prod. POBL.: 2,408 vec, 10354 alm.; segun datos oficiales el CAP. TERR. asciende á 21.825.000 rs. PROD. de la RIQUEZA: 654,750. Id. de la IND. y COMERCIO 132,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 40,900 rs. y se cubre con los arbitrios de correduria, almotacen, san gres y arbillos, y el déficit por reparto vecinal.

Es esta pobl. de grande antigüedad: algunos han congeturado ser la que figura en las tablas de Ptolomeo con el nombre de *Segisa*, entre las c. bastitanas.

CEI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, y felig. de San Pedro de *Arante* (V.): POBL. 17 vec. y 70 almas.

CEIDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).

CEIDE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Salvador de *Outeiro*. POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CEIDE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. SIT. en un vallecito á la bajada de Bonella. Su CLIMA es templado y sano. Tiene igl. anejo de Riello. Confina N. Cosera; E. el r. Luna; S. los Orrios, y O. Sucil. El TERRENO medianamnnte fértil, á que contribuyen las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Curueña. Los CAMINOS locales. PROD. centeno, yerbas de pasto, y cria ganados. POBL. RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CEIDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.): POBL. 12 vec. y 69 almas.

CELLAN: l. en la prov. de la Doruña, ayunt. de la Baña, y felig. de San Mamed del *Monte* (V.): en los campos de este l. se celebra feria todos los segundos domingos de mes; se negocia en ella ganado vacuno, de cerda y caballar; paños, telas de lana y lino del pais, quincalla, granos, comestibles, aperos de labranza y otros utensilios: concurren á ella no solo los vec. de las felig. inmediatas, sino tambien de la c. de Santiago de donde dista 3 leguas.

CEINOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (13). SIT. entre dos cerros de poca elevacion, que la resguardan de los vientos NO. y SE., á la márgen del arroyo Navajos. Las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 122 CASAS; la consistorial tan indecente que mas bien parece un pajar; escuela de instruccion primaria, concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 44 fan. de trigo por parte de los discípulos, y 180 rs. del fondo de propios: un pozo de cuyas aguas así como las de una fuente que hay á las inmediaciones de la v., se surten los vecinos para beber y demas usos domesticos; un pósito con el fondo de 150 fan. de trigo, una posada y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de segundo ascenso, de presentacion del duque de Alba, y 7 beneficiados de patronato particular, de los cuales, 4 son de residencia fija; hay ademas otra igl. llamada del Temple, que perteneció á los caballeros de esta órden; sirve de cementerio, pero por hallarse en el centro de la pobl. y ser tan reducida que al abrirse el sepulcro para un cadáver, se descubren otros, espone á la v. á fatales consecuencias como es de inferir. Confina el TÉRM. N. Vecilla; E. Cuenca; S. Aguilar, y O. Pajares y Villavicencio; dentro de él se encuentran varios manantiales de medianas aguas. El TERRENO en su mayor parte llano, con algunas pequeñas alturas cultivables, es arcilloso, silicio y frio, por la demasiada alumina que entra en su composicion: se hallan en labor unas 300 yugadas de primera calidad, 500 de segunda y 3,100 de tercera; parte deben el beneficio del riego, al indicado arroyo Navajos, cuyo paso facilitan 2 malos puentes de madera; suele interrumpirse su curso desde mayo á noviembre, y en las avenidas causa con sus desbordaciones, gravísimos estragos en la fertilísima vega y heredades contiguas. CAMINOS, los locales, carreteros y en mal estado, é inmediata á la pobl. pasa la carretera provisional de Valladolid á Leon. PROD.: trigo, cebada, algo de vino, poco centeno y patatas, avena y legumbres; cria ganado lanar. y las caballerias necesarias para la labor. IND.: la agricola y los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los articulos que faltan. POBL.: 103 vec., 409 almas. CAP. PROD. 891,390 rs. IMP. 89,139 rs. CONTR. 20,470 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., se cubren con los productos de propios.

CEIRA PEDRIÑA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de *Cedeira* (V.).

CEJANCAS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valderredible, en cuyo valle está SIT. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura. Confina N. Riopanero; E. Allendelhoyo;

S. Poblacion de Arriba, y O. una cordillera de montes. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en sus inmediaciones, y PROD. trigo, cebada y legumbres. POBL. y CONTR. (V. el art. de la cab. de ayuntamiento).

CEJO (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5. leg), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Verea (1). SIT. en la estremidad occidental de la prov. y al pie de una montaña, donde la combaten los vientos N. y NO. El CLIMA es frio y saludable. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Auguela, Gondesende y Lidime, que reunen unas 92 CASAS. La igl. parr. (San Adrian), se halla servida por un cura y un capellan. El curato es de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Al S. de la parr. se halla el cementerio en parage que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Milmanda; E. Sta. Maria de Cejo; S. Portela, y O. Bangueses. Brotan en él distintas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros usos. En esta parr. nace el arroyo llamado *Tuño*, que baña las de Albos, Acevedo y Paizas por el E., las de Monteiro, Ramiranes y Villameá por el O., y confluye en el *Arnoya*, junto al santuario de Mundil. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; abunda en robles, tojos, retamas y yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado. El CORREO se recibe de Orense 3 veces á la semana por el mismo baligero de Celanova. PROD.: maiz y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y algunas truchas de esquisito gusto en el mencionado *Tuño*. IND.: ademas de la agricultura tiene algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 92 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Verea (1/2). SIT. al estremo O. de la prov., cerca de los confines del concejo de Castro Liboreiro (reino de Portugal), donde la combaten los vientos N. y NO. El CLIMA es frio y bastante saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Barreiros, Castro y Fontechide, que reunen unas 55 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Tambien hay cementerio sit. al NO. de la parr. en parage que no ofende á la salud pública; y una ermita titulada del Patrocinio de San José, la cual es de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felg. de San Mamed de Albos; E. las de Santiago de Amoroce y San Andres de Gontan; S. la de Sta. Eulalia de Portela, y O. la de San Adrian de Cejo, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. En varios puntos brotan fuentes de aguas frescas y saludables para el consumo del vecindario. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; en la parte inculta al E. y S. de la pobl. hay algunos montes comunes poblados de robles, tojos, retamas y otros arbustos, y en la destinada á cultivo bastantes prados artificiales. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Orense por baligero tres veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, leña y yerbas, con las que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices. POBL.: 55 vec., 380 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felg. de Sta. Maria de *Mantarás* (V.).

CELA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Estéban de *Chouzan* (V.). POBL.: 3 vec. y 18 alm.

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Agüeira* (V.). POBL.: 11 vec. 56 alm.

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y fel. de San Juan de *Cela* (V.). POBL.: 2 vec. 10 alm.

CELA: l. con ermita en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda* (V.).

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cereijido* (V.).

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de *Seijan*. POBL.: 3 vec. y 15 alm.

CELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

CELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.).

CELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

CELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.). POBL.: 9 vec. y 42 alm.

CELA (SAN JUAN DE: felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1 1/2). SIT. en un llano aunque desigual, á la der. del r. Neira, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Cela, Pacios, Rañoá y Reconco, que reunen 29 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Juan), es anejo de Santiago de Camposo; el cementerio se halla inmediato á la igl. pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Lapio y con su citada matriz; por E. con esta última; por S. con el Puente de Neira, y por O. con San Pedro de Cerceda; estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg., y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buena agua y le baña el indicado r. Neira, que corre de E. á O. á unirse al miño; le cruza un estrecho puente con 4 arcos de cantería, el cual da paso al camino que va de Lugo á Monforte. El TERRENO es húmedo, arenoso y bastante productivo. El monte de Lajalonga y otros de corta estension, cuyos nombres llevan de los l. donde estan sit., escasean de arbolado: tiene sotos de castañales, buenos pastos y prados. El CAMINO que se ha dicho va desde el Puente Neira á Castroverde, se encuentra en mal estado y el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, castaña, algun trigo, cebada, lino, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 29 vec. y 149 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CELA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Cambre (1/2). SIT. sobre la márg. der. del r. Mero, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Cela de Abajo, Cela de Arriba, Otero, Peña y Puente, que reunen 50 CASAS bastante medianas, y una escuela indotada, á la cual asisten unos 20 niños. La igl. parr. (San Julian) pertenece al arciprestazgo de Jaro. El TÉRM. confina con los de San Salvador de Cecébre, San Juan de Prabio y Sta. Maria de Cambre. El TERRENO es de buena calidad, y sobre el mencionado r. tiene un puente que facilita la comunicacion con el valle y felig. de Santiago de Sigras. El CORREO se recibe de la Coruña. PROD: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno y caballar. Hay caza y pesca, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 42 vec. y 172 alm CONTR. con su ayunt. (V.).

CELA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1): SIT. en la falda oriental del monte de *San Colmado*, el cual se prolonga hácia el N. Combátenla principalmente en el estío los aires del N. y E., y durante el invierno los del S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres y pulmonías. Comprende los l. de Atin, Cabanelas, Coto, Coutadiña, Erville, Gragin, Pardellas, Paredes, Rufe y Saqueiros, que reunen 150 CASAS. Carece de escuela pública, pero tiene dos particulares ó privadas, á las cuales asiste indeterminado número de niños de ambos sexos para aprender las primeras letras y rudimentos de doctrina cristiana. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca: tambien hay 3 ermitas, de las cuales una se halla en el l. de Atin con el titulo de San José, y pertenece al condado de Valladares, quien tiene en el mismo una quinta ó casa de recreo; otra existe en el espresado monte de San Colmado con el nombre de San Cosme, y la tercera dedicada á Ntra. Sra. del Castro, en el monte de esta denominacion al estremo S. de la felig., cuyo sitio parece destinado para un telégrafo en la línea de Tuy á Vigo. Confina el TÉRM. por N. con los de Beade, Bembibre y Tameiga; por E. con Torneiros; al S. con Chenlo y Mosende, y por O. con Zamanez. El TERRENO es muy quebrado y desigual, pero bastante fértil. Brotan en distintos puntos fuentes de esquisitas aguas que sirven para beber, abrevadero de ganados y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en malísimo estado, escepto los que van desde Tuy á Vigo, y desde el Porriño á Bayona que estan regulares. El CORREO se recibe en el Porriño. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, legumbres y frutas; sostiene ganado vacuno, y poco lanar y cabrio. IND.: ademas de la agricultura existen varios

molinos harineros. POBL.: 150 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt (V.). Es fama que en esta felig. y citado monte de *San Colmado*, padecieron martirio los santos Crispulo y Restituto, cuyas imágenes se veneran en la igl.

CELA (SPA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/4). SIT. en una llanura á la orilla del r. Miño, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: reune 36 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Ber, Fon-Pedriña, Formistan, Meodonin, Portover y Trabanca; hay una escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos, á la cual concurren 26 niños y 5 niñas. La igl. parr. Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. con poca ventilacion: entre los indicados l. de Meodonin y Portover, existe una ermita con la advocacion de San Roque y en el de Formistan la de San Juan, que se halla arruinada. El TÉRM. confina por N. y O. con la orilla izq. del r. Miño; por E. con San Pedro de Taboy, y por S. con Sta. Eufemia de Folgueiras del part. de Fuensagrada; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene fuentes y pozos y sus aguas algo pesadas; le baña el r. Miño por el N. y O., el cual tiene una isla en este curso y se vadea por algunos puntos en el verano. El TERRENO algo húmedo y de mala calidad, y sus montes poco poblados: tiene sotos con mucho arbolado y con especialidad en la isla del Rio, prados y pastos. El CAMINO que dirige á Rabade y á Lugo, en verano bueno y húmedo en el invierno: hay una venta, en la que se halla el puesto público de vino. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, trigo, cebada, hortaliza, nabos, lino, legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; se pescan truchas y peces. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y varios fabricanntes de zuecos de palo abedul. El COMERCIO se reduce á la compra y venta de ganado en los mercados inmediatos, en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 36 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELA (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (11), ayunt. de Bueu (3/4): SIT. á orillas de la *Ria de Pontevedra* en terreno quebrado y desigual, formado por 3 vertientes ó arroyos que confluyen en la espresada ria. La combaten en invierno los aires del S. y NO., y durante el estio los del N. y NO., los cuales hacen el CLIMA templado, y que no se padezcan otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Comprende ademas del l. de su nombre, los barrios de Antepaso, Beloso, Burgo, Cabreira, Castiñenes, Castrelo, Costiña, Fazañas, Gandara, Iglesario, Murraus, Outeiro, Paradela, Pena, Pousada, Rio, Sabarigo, Souto y Torre, que reunen 350 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Dentro de la parr. y á la dist. de 1/4 de leg., existen 2 ermitas que son: la de San Lorenzo á la parte del E., y la de Ntra. Sra. del Portal al O. Confina el TÉRM. N. ria de Pontevedra; E. felig de Ardan; S. con la de Moaña, y O. con las de Hermelo y Bueu. El TERRENO es bastante fértil y húmedo por los muchos manantiales, de los que se forman los 3 arroyos referidos, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos domésticos y para dar impulso á 8 molinos harineros. En la parte inculta del N. y S. del mismo, se crian abundantes retamas y tojos que sirven para combustible y otros objetos, y en la de labor algunos castaños y viñedo. Los CAMINOS son locales y en mal estado por la abundancia de aguas, cruzando por las orillas de la espresada ria la carretera que desde la cap. de la prov. dirige á la v. de Cangas. El CORREO se recibe en la de Marin 3 veces á la semana. PROD.: poco trigo y centeno, maiz, vino, habichuelas, lino, algun cáñamo y castañas de inferior calidad; se cria el ganado vacuno preciso para las labores y algun lanar: hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo, besugo, congrio y otros mariscos, en la cual se ocupa una gran parte del vecindario. POBL.: 350 vec., 1,700 alm. CONTR.. con su ayunt. (V.).

CELA (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (dióc. *vere nullius*): aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradaseca, SIT. al S. de un pequeño valle; resguárdale de los vientos del O. una montaña bastante árida. Tiene una igl. parr., y buenas aguas potables. Confina N. Villar de Acero y la Veguellina; E. Paradaseca; S. Perege, y O. Trabadelo. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del r. Burbia, y PROD. centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza y pesca. IND.: varios telares de lienzos caseros. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CELA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Bande (3), ayunt. de Lobios (1 1/4): SIT. á la izq. del r. *Salas* entre grandes peñascos, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 20 CASAS, y los niños acuden á la escuela de primeras letras de San Payo de Araujo. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., dependió del monast. de Osera, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y provision nutual. Confina el TÉRM. N. felig. de San Salvador de Prados (1/2 leg.); E. elevadas montañas; S. San Payo de Araujo (3/4), y O. San Martin de Araujo (1). El TERRENO es muy quebrado, peñascoso y de inferior calidad. Le cruza por el lado del N. el indicado r. *Salas*, que naciendo en el valle de su nombre, forma en esta felig. un salto ó catarata que se precipita en un horroroso abismo, en cuyas cercanias, es tradicion que hubo un monasterio del Cister. Los CAMINOS son locales y malisimos. El CORREO se recibe por Lobios. PROD.: centeno, algun maiz, patatas y yerbas de pasto, con las cuales sostiene poco ganado vacuno y bastante cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y venados, y pesca de algunas anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 2 molinos harineros. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELA (ó SETLA) DE NUÑEZ: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 horas), part. jud. de Concentaina (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (19): SIT. en la márg. izq. del riach. *Agres*, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA bastante templado, una atmósfera pura y cielo alegre, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene 77 CASAS de regulares dimensiones y buena distribucion interior; la del ayunt.; casa-palacio del señor terr.; un pósito con unas 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Joaquin) servida por un cura que provee una vez el ordinario y otra el señor marqués de Albayda, como señor territorial y patrono: es matriz de la de Turballos, y se fundó en 1343. El vecindario se surte de una fuente pública que hay fuera de la pobl., cuyas aguas son abundantes y de buena calidad. El TÉRM. confina por N. con Carricola; E. Gayanes y Alcocer de Planes; S. y O. Muro; estendiéndose 3/4 de N. á S., y apenas la mitad de E. á O. En su radio se comprende el l. de *Turballos* (V.), que tuvo ayunt. hasta el año 1845 en que se agregó á Cela por no tener los 30 vec. de la ley, formando con él municipalidad. El TERRENO es algun tanto desigual, de tierra rojiza en las cercanias de Turballos, y de albani en la de Cela; participa de secano generalmente flojo, y huerta que es tenaz y bastante productiva, la cual se fertiliza con las aguas del riach. *Agres*, que se toman por medio de una presa. Sobre su cauce hay un puente de mamposteria de 2 arcos y de unos 60 palmos de elevacion. El TÉRM. ant. de Turballos no disfruta de este riego por su mucha altura, pero sí del de una copiosa fuente que nace de entre peñas, cuyo caudal se ha aumentado de resultas de una escavacion que se practicó: el agua es blanda y al salir conserva un calor moderado. Los CAMINOS son locales, de herradura y algo abandonados. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Muro por medio de peaton. PROD.: trigo, panizo, aceite, vino, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agricola, un molino de aceite, ocupándose sobre 10 vec. en telares de lienzo, que dependen de la fáb. de lienzos de Muro. POBL.: sin incluir la de Turballos, 68 vec., 325 alm. CAP. PROD.: 803,867 rs. IMP.. 25,136. CONTR.: 9,482. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,301 rs., y se cubre con 840 que produce el arbitrio de la libre venta, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CELA-ALTO: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Moclinejo.

CELA-BAJO: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, término de Moclinejo.

CELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig de San Julian de *Cela* (V.).

CELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de *Cela* (V.).

CELADA: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de *Chiloeches* (V.).

CELADA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Colomera*,

CELADA: santuario en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de La Vecilla: SIT. en una llanura al S. de la Robla, donde se celebra el 5 de agosto de cada año una romería, á que concurren los hab. de los pueblos circunvecinos; hay frutas de la estacion, comestibles y algunas tiendas de pañuelos y lienzos. Contigua al santuario existe una casa que llaman de Novenas, en la que se reunian mensualmente á una funcion de igl. ciertos cofrades que se titulaban los Doce Nobles de Alba.

CELADA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1), SIT. en un estrecho valle al N. del monte y puerto de Arbazal, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y reumas. Sus CASAS se hallan repartidas en el l. de su nombre, el de Poreño, y en los cas. de Singla y Cazones. Tiene escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, que pagan al maestro cierta retribucion convenida, y 2 fuentes de aguas saludables y frias para surtido de los vec.; la igl. parr. dedicada á la presentacion de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Bartolomé de Pandenes, dist. 1/4 de leg., y se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y patronato real; junto á la igl. y en el centro de la pobl. existe el cementerio, de modo que es perjudicial á la salud pública. Tambien hay en el l. de Poreño una ermita casi arruinada, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Visio. Confina el TÉRM. N. felig. de Amandi; E. la de Viñon; S. Cuenya, y O. Valdebarzana. Dentro del mismo, y en un pequeño valle circuido de las montañas de Arbasal, Camurio y la Corolla, hubo un conv. de templarios, del cual se encuentran algunos vestigios. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le cruza el r. llamado de San Pedro, que nace en Fonmayor, baja á Termin, baña por la der. á Obaya y por su izq. á Peruyero y Bozanes, felig. de Amandi, recibiendo el arroyo de Rali, que viene por el espresado l. de Poreño. En los mencionados montes se crian algunos robles, hayas, espineras y argomas, aunque antiguamente debieron estar mucho mas poblados de árboles que hoy dia: hay ademas prados naturales, que prod. sustanciosas yerbas de pasto, y varios sotos de robles pertenecientes á particulares. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Villaviciosa. PROD.: trigo, maiz, legumbres, algunas hortalizas y frutas; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrio; hay caza mayor y menor, y no faltan animales dañinos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, se cuentan distintos molinos harineros en decadencia. POBL.: (inclusa la de la hijuela) 220 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELADA DE ASTORGA ó DE LOS ALFOCES: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de San Roman. SIT. á la márg. der. del r. Tuerto; combátenle los vientos del N. y O. con especialidad, y disfruta de CLIMA sano, si bien se padecen algunas pulmonias y tercianas. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Vicente) matriz de la de Cuevas, servida por un cura de libre provision, y una fuente de buenas aguas para uso del vecindario. Confina N. San Justo; E. Nistal; S. Cuevas, y O. Piedralva. El TERRENO es todo llano y medianamente fértil, á que no dejan de contribuir las aguas del indicado Tuerto y del Valimbre, que le benefician en parte. Por el N. y E. de la pobl. pasa la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga, á donde va cada vec. por la suya. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de alguna liebre, y pesca de truchas, barbos, cangrejos y anguilas. IND.: 4 molinos harineros, 3 de aceite de linaza y un batan. POBL.: 35 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayunt.

CELADA DE CEA: l. en la prov. y dioc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cea. SIT. al pie de una gran cord. en cuya cima hay un santuario dedicado á San Miguel; su CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec., previa oposicion ante el ordinario: una ermita (el Cristo de Celada), y una fuente de medianas aguas. Entre este pueblo y los de Juara y Sotillo sostienen por temporada una escuela de primeras letras, á cuyo maestro dan los niños que la frecuentan, 2 celemines de centeno cada uno y un pan de entrada. Confina N. San Pedro de Valderaduey; E. Cea; S. Juara, y O. San Martin de la Cueza, á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y sin mas aguas que las de un arroyo que suele secarse en el verano. Solo tiene un monte de poca leña, insuficiente para el consumo del pueblo. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Saelices del Rio. PROD.: centeno, trigo y algunas legumbres; cria ganados en corto número, y caza de conejos y liebres. POBL.: 13 vec., 44 alm. CONTR.: con el ayunt.

CELADA DE ROBLECEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT en terreno elevado, espuesto á los vientos del N. y E.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 74 CASAS; la consistorial; una escuela de primeras letras á la que asisten 40 niños, cuyo maestro está dotado con 220 rs.; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario, y una igl. parr. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia de Mérida, servida por un cura párroco; tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Roque y la Asuncion: esta se halla en el pueblo y aquella en el térm., si bien pertenece en propiedad á San Felices y Herreruela. Confina N. Redondo; E. Herreruela; S. San Felices, y O. Verdeña. El TERRENO es de mediana calidad y comprende 3 montes regularmente poblados, á los que llaman Matacorba, Avellanas y Dehesa; corre por la jurisd. un arroyo que nace en la sierra denominada Traviesas, el cual se incorpora con el Pisuerga. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Cervera los mismos interesados. PROD.: centeno, poco trigo y algunas arbejas y patatas; ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de muchas liebres y alguna que otra corza. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos del pais y fabricacion de piedras de molino POBL.: 38 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 59,780 rs. IMP.: 2,752.

CELADA DEL CAMINO: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.): SIT. en llano entre dos elevadas colinas, la una á la dist. de 1/2 leg., y la otra 1/4: está combatida por el viento N.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 80 CASAS; la consistorial, en la que tambien se halla la cárcel; un palacio propio del marqués de Barrio; una escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, cuyo maestro está dotado con 40 fan. de trigo, y una fuente á la salida de la pobl. de riquísimas aguas para el surtido del vecindario; hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, servida por 3 beneficiados, y una ermita dedicada á Sta. Cristina, á la der. del camino real para Búrgos, la cual está sirviendo de pajar desde la guerra de la Independencia. Confina el TÉRM. N. Arroyo y Villavieja; E. Estepar; S. Velbiestre, y O. Villaldemiro. El TERRENO es de buena é infima calidad, y lo fertilizan las aguas del r. Arlanzon: CAMINOS: la carretera real de Valladolid á Búrgos pasa por medio del pueblo, y se halla en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pampliego tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y lino de muy buena clase; ganado yeguar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola y un molino con 2 ruedas. COMERCIO: estraccion de granos. POBL.: 76 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 947,300 rs. IMP.: 88,023 CONTR.: 7,408 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 8,000 rs. y se cubre con propios y arbitrios.

En Celada del Camino acuchillaron los guardias de Corps en junio de 1835 á un cuerpo de carlistas que les quiso hacer frente.

CELADA DEL PÁRAMO (vulgarmente LAS CELADAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos 4 leg.): SIT. en medio de dos cumbres donde le combaten los vientos del N., E. y O.; el CLIMA es frio pero bastante saludable. Tiene 36 CASAS divididas en 2 barrios dist. 400 pasos uno de otro: casa consistorial, que tambien sirve para cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; una igl. parr. en cada barrio (San Estéban Protomártir y la Asuncion de Ntra. Sra.) servida cada una por un cura párroco; un cementerio bien ventilado, y varias fuentes fuera de la pobl., de cuyas frias y delgadas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. los Tremellos; E. Ros; S. Abellanosa, y O. tambien con este último pueblo; encuéntrase en él un desp. con el nombre de Quintanilla. El TERRENO es de segunda clase; comprende un monte de robles y 2 pra-

deras particulares de 12 fan. de sembradura. A los 500 pasos del pueblo nace una fuente que forma un arroyo de donde sacan el agua para regar el lino y las patatas; atraviesa por sus inmediaciones y reuniéndose á él los derrames de otras fuentes, sigue su curso hasta incorporarse con el r. Urbel que pasa 1/2 cuarto de leg. de su térm.: á las orillas del mencionado arroyo se ven varios olmos, fresnos, sauces y algun chopo, habiendo tambien algun arbolado de la primera especie entre las divisiones de las heredades llamados setos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por medio del encargado del Boletin oficial. PROD.: trigo alaga, mocho, cebada, avena, lino, patatas y legumbres; ganado vacuno, lanar, asnal y caballar, caza de pocas liebres y perdices y alguna chorla; y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo muele en el invierno. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 715,220 rs. IMP.: 66,662. CONTR.: 2,783 rs., 12 mrs.

CELADA DE LA TORRE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.). SIT. en un vallejo espuesto á los vientos del N. y SO.; su CLIMA es muy frio y las enfermedades mas comunes constipados, cólicos y mal de estómago. Tiene 20 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños de ambos sexos sin mas dotacion que las asignaciones de los mismos que componen la cantidad de 500 rs.; una igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, y 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., de cuyas frescas y delgadas aguas se surte el vecindario para su consumo domestico y abrevadero de los ganados. Confina N. Rioseras; E. Rio Zerezo; S. Villayerno Morquillos, y O. Soto Palacios. El TERRENO es arenoso y comprende dos pequeños prados y una alameda de chopos y sauces: lo bañan diferentes arroyuelos formados por los derrames de las fuentes de que se ha hecho mérito: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. PROD.: trigo alaga, mocho y valenciano, cebada, centeno, avena y varias especies de legumbres; ganado vacuno, yeguar y lanar; y caza de liebres y codornices. IND.: la agricultura. POBL.: 22 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 838,300 rs IMP.: 73,329. CONTR.: 2,082 rs. 21 mrs.

CELADA DE LOS CALDERONES: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campó de Suso. SIT. en un llano. Tiene igl. parr. (San Roman), servida por un cura; y 2 ermitas, una dentro del pueblo y otra entre térm. del mismo y Villar dedicada á San Miguel, en ella se celebran las funciones religiosas por este ayunt. y el de Argüeso. Confina N. Abiada de Suso; E. Barrio de Argüeso; S. Naveda, y O. Entrambasaguas. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del r. Hijar, al que cruza un buen puente, por medio de un cáuce en que hay algunos molinos, y PROD. trigo, cebada, legumbres y pastos para ganado vacuno y lanar que cria. POBL.: 21 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

CELADA DE LOS MARLANTES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Enmedio, en cuya herm. se halla SIT. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL. y CONYR. (V. el art. de ayunt.).

CELADAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (6). SIT. en una hondonada que hay en medio de la crecida llanura al N. de Teruel; su CLIMA es saludable. Tiene 229 CASAS de construccion regular, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles; una escuela de niños concurrida por un corto núm. de alumnos, sin dotacion fija; otra de niñas, retribuyendo á la maestra los padres de las educandas; una igl. parr. servida por un cura, cuya vacante se provee por el ordinario en concurso general: los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l.; se encuentran á un lado de la pobl. restos de fortificaciones moriscas. Hay en los afueras un santuario llamado Virgen de la Salud, representada en cuadro de lienzo de un mérito sobresaliente. A la falda del monte llamado Carrasquizos se encuentra una ermita denominada Sta. Bárbara. Confina el TÉRM. con los de Camañas, Concud, Causde y Villarquemado, á 2 horas de dist. de dichos pueblos; en su radio hay un monte poblado de pinos, de los que periódicamente se hacen algunos cortes. TERRENO: si las lluvias asisten, es bastante fértil. CAMINOS: son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Teruel por cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y nabos; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: se fabrican calcetas. COMERCIO: esportacion de calcetas é importacion de otros art. POBL.: 226 vec., 904 alm. CONTR.: 21,163 rs.

CELADILLA DE SOTOBRIN: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). SIT. al pie de una cuesta, está bien ventilado y es uno de los pueblos mas frios del valle Hubierna. Tiene 44 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, una igl. parr., bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, servida por un cura párroco; una ermita á la dist. de 1/3 de leg. dedicada á Ntra. Sra. de Sotobrin, y una fuente dentro de la pobl. y 2 en el térm. para el consumo del vecindario. Confina N. Hubierna; E. Quintana-ortuño; S. Soto-palacios, y O. Rebolleda. El TERRENO es de buena calidad y se halla fertilizado por las aguas de un pequeño arroyo que corre por la jurisd. CAMINOS: son de pueblo á pueblo en regular estado. PROD.: trigo alaga, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y cria de caballos para vender, muy duros y útiles para el trabajo. POBL.: 41 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 807,410 rs. IMP.: 81,754 rs. CONTR.: 4,077 rs, 16 mrs.

CELADILLA DEL PARAMO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villadongos. SIT. en terreno llano; su CLIMA es saludable. Tiene igl. parr. (Degollacion de San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de los vec. Confina N. Velilla de la Reina; E. Robledo de la Valdoncina; S. Villadongos, y O. Sta. Marina del Rey y Palazuela. El TERRENO es de buena calidad, sin mas beneficio de aguas que las llovedizas y de una fuente bastante regular que brota en el pueblo, y otras varias en el térm. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: granos, legumbres, pastos y ganado. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CELADILLA DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (12 leg), part. jud. de Saldaña (1 1/2), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la márg. del r. Carrion está bien ventilado y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 40 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras para niños de ambos sexos y una igl. parr. (la Transfiguracion) servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. N. Pino del Rio; E. Valcavadillo; S. Poza de la Vega, y O. Villosilla. El TERRENO es en parte llano y de buena calidad, y en parte agrio, frio y montuoso, fertilizando las aguas del r. arriba espresado. CAMINOS: son de pueblo á pueblo en regular estado. PROD.: trigo, centeno, lino, cebada, legumbres; mucho ganado lanar, alguno vacuno, caballar y mular; caza de liebres; conejos y perdices, y pesca de anguilas, barbos y otros peces menores. POBL.: 15 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 14,990 rs. IMP.: 300.

CELAGUANTES (SAN JULIAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Peroja. SIT. en la confluencia del r. *Sil* con el *Miño* en terreno quebrado y desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende el l. de su nombre y las ald. de Airoa, Cascallal, Eiroa, Enfesta, Forjan, Fontao, Fontelas, Iglesia, Lania, Lamiña, Padreciños, Paleira, mitad de Poin de Abajo, pues la otra mitad corresponde á la felig. de Santiago de Carracedo, Quiniela y Sta. Baya, que reunen 40 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Julian está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria; hay tambien una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felig. de Temes; E. con la de Beacan; S. con la de Carracedo, y O. con la de Villarrubin. El TERRENO es montuoso poblado de castaños y otros arbustos que sirven para construccion y combustible: los CAMINOS son locales y malos por la aspereza del terreno: el CORREO se recibe en Orense. PROD.: centeno, cebada, vino, maiz, lino y castañas. POBL.: 40 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELANOVA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre, y de las felig. de Albos, Amoróce, Ansemil, Bangueses, Barja, Berredo, Bobadela, Cañon, Cejo San Adrian, Cejo Sta. Maria, Domez, Fechas, Gontan, Morillones, Orga, Orille, Portela, Rabál, Sotomel y Vega: la que pertenecia al señ. del monast. de Benedictinos existente en la mencionada v.

CELANOVA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (26). SIT. á la izq. del r. *Arnoya* con buena ventilacion y CLIMA sano;

Ademas de la felig. de su nombre, comprende las de Amoroces, Santiago; Ansemil, Sta. Maria; Barja, Sto. Tomé; Bobadela, Sta. Maria; Cañon, San Lorenzo; Fechas, Sta. Maria; Morillones, San Pedro; Orga, San Miguel; Rabal, San Salvador, y Veiga, Sampayo. El ayunt. reside en la v. de su título. Confina el TÉRM. municipal N. r. Arnoya; E. y S. con el ayunt. de Bola, y O. con los de Acebedo y Villanueva de los Infantes; le cruza por el lado set. el r. Arnoya, en el que y cerca de la felig. de Barja confluye el riach. *Sorga*, el cual cruza de S. á N. dejando á su izq. á la cap. del ayunt. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en árboles á propósito para la construccion civil y náutica. Los CAMINOS son vecinales y su mayor parte de herradura, atravesando tambien por el térm. el que conduce á Orense: el CORREO se recibe de dicha c. 2 veces á la semana por baligero. PROD.: cereales, legumbres, lino, vino y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies; y pesca de truchas, anguilas, sábalos y lampreas en el r. Arnoya. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios, dedicándose las mugeres al blanqueo de madejas de hilo: el comercio consiste en la esportacion de géneros y frutos sobrantes é importacion de los que hacen falta. POBL.: 856 vec., 4,330 alm. CONTR.: 42,462 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs. vn. que se cubren por reparto entre los vec., y el secretario de ayunt. se halla dotado con 2,200 rs. anuales pagados de dicho fondo.

CELANOVA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña, compuesto de los ayunt. de Acebedo, Bola, Cartelle, Cortegada, Freas de Eiras, Gomesende, Merca, Puentedeva, Quintela de Leirado, Villamea, Villanueva de los Infantes y el de su nombre, que comprenden las felig. de:

Acebedo. . . . San Jorge.
Alcazar de Milmanda. . . . Sta. Maria.
Amoroce. . . . Santiago.
Anfeoz . . . . Sta Eulalia.
Ansemil . . . Sta. Maria.
Balongo . . . San Martin.
Barja. . . . . Sto. Tomé.
Berredo . . . Sta. Eulalia.
Berredo . . . San Miguel.
Bobodela . . . Sta. Maria.
Cañon . . . . San Lorenzo.
Cartelle. . . . Sta. Maria.
Casardeita . . Santiago.
Castromao . . Sta. Maria.
Celanova . . . San Verísimo.
Corbillon . . . Sta. Maria.
Coujil. . . . . Sta. Maria.
Entrambosrios Sta. Marina.
Escudeiros . . San Juan.
Espinoso.. . . San Miguel.
Faramontaos . San Ginés.
Fechas . . . . Sta. Maria.
Forjas . . . . San Juan.
Freas ó Freanes de Eiras Sta. Maria.
Freijó. . . . . Sta. Cristina.
Fustanes . . . San Lorenzo.
Leirado. . . . San Pedro.
Leirado. . . . Sta. Maria.
Merca. . . . . Sta. Maria.
Merens. . . . San Ciprian.
Mezquita . . . San Pedro.
Milmanda. . . Sta. Eufemia.
Morillones . . San Pedro.
Mosteiro . . . San Pedro.
Mundil . . . . Sta. Maria.
Olás . . . . . Sta. Maria.
Orga . . . . . San Miguel.
Paizás . . . . San Salvador.
Pao. . . . . . Sta. Maria.
Pardavedra . Santiago.
Parderrubias. Sta. Eulalia.
Penela. . . . Santiago.
Penosiños . . San Andrés.
Penosiños . . San Salvador.
Pereira de Montes . . Sta. Maria.
Podentes . . Sta. Maria.
Poulo . . . . San Pedro.
Proente . . . San Andrés.
Puentedeva . San Verísimo.
Rabal . . . . San Salvador.
Rabiño . . . San Benito.
Refojos . . . San Verísimo.
Riomolinos . San Salvador.
Rubiás . . . Santiago.
Salucedo . . San Pedro.
Sande. . . . San Salvador.
Seixadas . . San Juan.
Sorga . . . . San Mamed.
Sotomel. . . Sta. Leocadia.
Trado . . . . San Pelagio.
Veiga . . . . San Munio.
Veiga . . . . San Payo.
Villamea. . . Sta. Maria.
Villanueva. . San Salvador.
Villar de Vacas . . . . Sta. Maria.
Vivero. . . . San Juan.
Zarracós. . . San Andrés.

En cuyas felig. existen algunas v. y gran número de l. y cas., de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las dist. de los indicados ayunt. entre sí, y las que median desde cada una de sus cap. á la de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid, aparecen en el siguiente estado:

	CELANOVA, cab. del part. jud.	Acebedo.	Bola.	Cartelle.	Cortegada.	Freas de Eiras.	Gomesende.	Merca.	Puentedeva.	Quintela de Leirado	Villamea.	Villanueva de los Infantes.	Orense.	Coruña.
Acebedo.	1													
Bola.	1/2	1												
Cartelle.	1 1/4	1 1/2	2											
Cortegada.	3 1/2	1 1/2	4	1 1/2										
Freas de Eiras.	1	1/2	1 1/2	1/2	1									
Gomesende.	2	1	2	1/2	1/2	1/2								
Merca.	1 1/2	1	1	1	2	1	1							
Puentedeva.	2 1/2	1/2	1 1/2	1	1/4	1	2	2 1/2						
Quintela de Leirado	2 1/2	1/2	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	3	1					
Villamea.	1	1/4	1/4	1	3/4	1/2	1/2	1 1/2	1	1/2				
Villanueva de los Infantes.	1/4	1/4	2	1 1/2	1 1/2	1/2	2	1	2	1	1/2			
Orense.	3	3	3	3	5	3 1/2	5	2	5	1 1/2	4	3		
Coruña.	26	27	28	25	26	26	23	25	27	28	26	26	23	
Madrid.	77	78	78	78 1/2	79	78	79	78 1/2	79 1/2	80	78	77	79 1/2	98 1/2

Se halla sit. al S. de la cap. de prov. é izq. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes que las estacionales, y algunas calenturas intermitentes en los puntos mas próximos á los rios.

Confina por N. con el part. de Orense; al E. con el de Allariz; por S. con el de Bande, y al O. con el de Rivadabia; mediando el r. Miño, que pasa por el límite NO. y recibe en las cercanías de Arnoya (part. jud. de Rivadabia) el r. del mismo nombre, el cual penetra por E. y confines de Allariz, y corre hácia el O.; es bastante caudaloso y tiene varios puentes, siendo el mas notable uno reconstruido poco há de órden del Gobierno en las inmediaciones de Villar de Vacas, al que se dió el nombre de Puente Nuevo en vez del de Valzada que anteriormente tenia. En dicho r. Arnoya, y no lejos de la felig. de Barja, desagua un riach. llamado *Sorga*, el cual se forma en la parr. de su nombre y corre de S. á N.: confluyendo igualmente en el anterior el r. *Tuño* que tiene origen en las faldas setentrionales de las sierras de *Penagache*, y baña las felig. de Milmanda. Tambien cruza por este

part. de S. á O. el r. *Deva*, el cual naciendo igualmente al N. de las referidas montañas, pasa por la parr. de Puentedeva, á la que da este nombre, porque efectivamente tiene allí un puente de buena y sólida construccion, y confluye en el Miño á corta dist. Otros riach. mas ó menos considerables atraviesan por el térm. en diferentes direcciones y todos van á depositar sus aguas, bien en el Miño y Arnoya, ó en sus principales mencionados afluentes. Brotan ademas en distintos parages fuentes de puras y saludables aguas que utilizan los vec. para beber y otros objetos; hallándose en las inmediaciones del l. de Cortegada á la izq. del Miño, 2 manantiales de agua termal, que segun la esperiencia es á propósito el uno para curar las enfermedades cutáneas, y el otro la gota, reumatismos y otras dolencias del mismo género.

El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, pero bastante fértil, especialmente en el valle de Celanova, donde tambien se encuentran cerros aislados y de poca altura: tanto estos como los demas que hay hácia el S. y pueden considerarse ramificaciones de las indicadas sierras de Penagache y montes de *Penama*, se ven poblados de árboles de varias clases, arbustos, matorrales y abundantes yerbas de pasto; hallándose en distintos sitios plantas medicinales de mucha estimacion.

Los CAMINOS ya sea locales, ya los que dirigen á los part. inmediatos, se encuentran en mal estado y con dificultad sirven para el tránsito de carros del pais; sin esceptuar tampoco el camino que va á Orense y se enlaza con otros que conducen á Castilla y á las prov. de Lugo., Coruña y Pontevedra.

PRODUCCIONES. Se cosecha, trigo, centeno, mijo, maiz, castañas, lino, patatas, nabos y otras legumbres, hortaliza, vino y frutas de varias especies; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, mular, de lana y cabrío; hay bastante caza de pelo y de pluma, no faltan animales dañinos y en los r. se encuentra pesca de diferentes clases, particularmente en el Miño y Arnoya, que ofrecen truchas, salmones, sábalos y lampreas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, ganaderia, molinos harineros, telares de lienzos de lino (en cuyo blanqueo se esmeran las mujeres de este part.), y de paños burdos y estameñas para el vestido ordinario; dedicándose tambien algunos vec. á la arriería y á los oficios mecánicos de primera necesidad. Las operaciones comerciales se reducen á la estraccion de frutos sobrantes é introduccion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. En la cap. del part., y en las felig. de Cartelle y Villanueva se celebran ferias mensuales, cuyo tráfico igualmente consiste en ganados, géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Feligresias de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									CONTRIBUCIONES.				
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de								Cupo de soldados correspond. á una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.	
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		Rs. vn.	Rs.	m.	Rs.	m.
Acebedo	ORENSE.	3	411	2055	189	12	201	189	1	1	6	1	6	3	23	7	18	11	15	6	7	87	3'8	16907	41	4	8	7
Bola		7	602	3010	303	7	310	303	1	1	8	1	7	7	27	15	21	36	32	14	16	161	5'6	27564	45	26	9	5
Cartelle		7	789	3945	421	7	428	418	1	1	8	1	7	7	43	41	49	44	40	16	17	250	10'4	42961	54	15	10	29
Celanova		11	866	43 0	293	11	304	281	1	1	8	1	7	11	50	46	36	46	36	20	27	261	10'6	42469	49	1	9	27
Cortegada		4	520	2600	393	5	298	310	1	1	8	1	7	4	24	31	15	14	18	16	13	131	3'5	33564	64	18	12	30
Freas de Eiras		4	550	2750	239	5	244	229	1	1	6	1	6	4	15	21	12	18	8	10	3	87	3'3	19613	35	22	7	4
Gomesende		3	729	3645	339	3	342	339	1	1	8	1	7	3	55	21	36	24	16	11	21	184	4'2	39644	54	18	10	29
Merca		10	574	2870	264	14	278	256	1	1	8	1	7	12	50	33	41	44	45	31	29	273	9'5	39260	68	13	13	23
Pontedeva		2	350	1750	180	2	182	120	1	1	6	1	6	2	7	8	4	12	11	2	3	47	2	17599	50	9	10	2
Quintela de Leirado		3	404	2020	216	3	219	216	1	1	6	1	6	3	14	14	13	19	21	9	10	100	4'8	23701	56	6	11	24
Villameá		5	582	2910	272	1	273	270	1	1	8	1	7	5	20	24	25	22	27	9	2	129	4'2	18880	31	15	6	15
Villanueva de los Infantes		7	596	2980	256	6	262	247	1	1	8	1	7	7	27	24	25	24	24	11	5	140	6'1	34726	58	12	11	22
Totales		66	6973	34865	3365	76	3441	3178	12	12	88	12	80	68	355	285	295	314	293	155	153	1850	68	356888	51	6	10	8

NOTA. La riqueza imp. de cada ayunt. no se manifiesta en la matrícula catastral de la prov.; por cuya razon no ha podido presentarse en este cuadro; sin embargo, para suplir esta falta en lo posible, regularemos la del part. entero proporcionalmente á su vecindario, respecto á la prov. en rs. vn. 4.088,132, de cuya cantidad el importe de las contr. viene á ser el 8'73 por 100; incluyendose en ellas la de *culto y clero*, que al respecto de 2'07 por 100 de la misma riqueza, debe importar rs. vn. 84,624, ó sean 12 rs. 5 mrs. por vec. y 2 rs. 15 mrs. por habitante.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 106, de los que resultaron absueltos de la instancia 21 y libremente 13; penados presentes 65 y contumaces 7, y 2 reincidentes en el mismo delito: de los acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 70 de 20 á 40, 22 de 40 en adelante, ignorándose la edad de 7: 94 eran hombres y 21 mujeres; 41 solteros y 65 casados; 43 sabian leer y escribir, 43 carecian de toda instruccion, y de 29 no aparece esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 102 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito y 1 de ilícito; 1 con arma blanca permitida; 8 con instrumento contundente: 1 con veneno y 33 con instrumentos ó medios no espresados.

CELANOVA (San Verisimo de): v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.): con adm. subalterna de rent.: sit. á la caida de una cord. de montes que la rodean por E., S. y O., principiando aqui el ameno valle del mismo título, que se estiende 1 leg. en todas direcciones; de modo que la posicion de la v. es sumamente agradable, pues se descubre desde alli porcion de l. diseminados en el valle, y á lo lejos las montañas de San Mamed, San Tirso y el Medo ó monte de los Milagros. Combátenla principalmente los aires del NE.: el clima es templado, y tan saludable, que las personas llegan á edad muy abanzada, contándose algunas de mas de 100 años. Al tiempo de su fundacion era esta v. un casar con 3 vec. que sucesivamente aumentaron la pobl. hasta el número de 300 casas que actualmente tiene: todas en un principio constaban de un solo piso, porque los monges, de que luego hablaremos, no permitian levantarlas sino hasta la altura de las ventanas del convento, ejerciendo semejante derecho fundados en una cláusula del *foro* á que, segun decian, estaba sujeto al caserio de la v. Ahora, habiendo cesado tan desmedida influencia, se han levantado algunas, bien que muchos vec. se abstienen de hacerlo por temor de que vuelva á suceder lo que en el año de 1824; pues todas las casas que durante la anterior época constitucional se alzaron á mayor altura, fueron demolidas y obstruidas sus luces hasta la indicada línea cuando los monges regresaron á dicho monasterio. Se hallan distribuidas en 5 calles que son otros tantos ramales de una misma ó principal; por lo comun estan mal empedradas y poco limpias. Hay 2 plazas de las cuales la mayor llamada de la Constitucion, existe enfrente del conv.; es un cuadrilongo de 342 pies de N. á S. y de 150 de E. O.; á lo largo y por el medio tiene una rambla recientemente embaldosada que sirve de paseo, un espolon de canteria con 3 órdenes de asientos en forma de escalones, y en el centro una fuente de un solo caño colocado en la parte superior de un pilar de 8 pies de altura con una balsita ó pilon de 5 pies en cuadro La otra plaza denominada del Crucero, porque habia uno en el centro, es de figura pentágona oblonga, con soportales desiguales por el lado del N. y tiene de circunferencia 540 pies. Se cuentan en la v. 6 tiendas de quincalla y abaceria, 4 de paños y otros géneros de lana y seda, y distintos hornos de pan cocer; 2 escuelas de primeras letras, frecuentada la una por 50 niños y la otra por 40 niñas, cuyos respectivos maestros estan suficientemente dotados, y una cátedra de latinidad: dichas escuelas son particulares; pero se trata de establecer 2 elementales completas para ambos sexos, cada una dotada con 150 ducados y un real mensual por cada alumno. No hay cárcel propia del part., y sirve hasta ahora la misma que habia cuando los monges ejercian el señ. jurisd.; es muy reducida, insegura y mal sana. Recientemente ha concedido el Gobierno la parte del monasterio suficiente para cuartel, cárcel, casa consistorial, escuelas de primera educacion y otros usos públicos. La ant. igl. parr. se halla sit. al estremo meridional de la v.; es de construccion muy remota, de una sola nave, sin bóveda, con 3 altares viejos y de poco gusto; y tan pequeña, que en ella no cabe la tercera parte del vecindario, por lo cual se trasladó el culto poco há á la magnífica igl. del manasterio de que vamos á ocuparnos: desempeña dicho culto un cura, cuyo destino es de entrada y de provision mista. En el centro de la v. y formando el lado oriental de la plaza Mayor, existe el grande y majestuoso monast. de Benedictinos, fundado por San Rosendo en 935 siendo ob. de Dumio, segun el maestro Yepes, cronista general de la órden, y segun otros autores en él de 973. Tiene el conv. 2 suntuosos cláustros; el que era procesional, de bella arquitectura con columnas cuadradas y redondas y una hermosa bóveda toda de canteria; sobresaliendo en el segundo cuerpo de dicho cláustro un magnífico balconaje de hierro: hay en su centro una fuente con 3 órdenes de caños sobre otros tantos pilones, colocados uno sobre otro y sostenidos los dos superiores por una columna que comunica el agua á todos con abundancia. El segundo cláustro es mas moderno, de arquitectura sencilla y de buen gusto, pero no tan bonito como el anterior; por sus lados interiores del E., S. y O. tiene tambien una especie de balconaje que sirve de entrada á las habitaciones, para cuyo necesario objeto fue introducido en la pared despues que se concluyó esta; siendo por lo tanto muy admirable dicho balconaje conocido con el nombre de *Poleiro*. Parte del frontispicio de la plaza Mayor es un trozo de conv. construido á principios de este siglo, de arquitectura moderna y de mucho gusto; en su piso segundo está la magnífica cámara abacial. Entre las piezas mas notables de el interior debe reputarse la sala del capítulo, donde los monges celebraban sus juntas ó consejos, y depositaban los muertos antes de darles sepultura; es de 40 varas castellanas de largo y 20 de ancho; toda de cielo raso, y en el pavimento un famoso mosáico de ladrillos de diferentes colores, con una buena banqueria de madera al rededor, y en el estremo occidental un altar en que se conserva la efigie de un Nazareno ó Ecce-Homo, obra preciosa de escultura. Por este salon se pasaba al archivo que es una media naranja de considerable espesor é impenetrable al fuego por su construccion, puertas de hierro y demas precauciones reailzadas al efecto. El destino actual de este vasto y precioso edificio es, como hemos indicado, para casa consistorial, cuartel, comandancia militar, administracion de rentas y depósito de sal y habitaciones particulares, hallándose abandonada la mayor parte de el mismo, que ha sufrido grandes deterioros. Algunas de sus preciosidades artísticas se trasladaron á Orense, conservando aun cuadros y pinturas de mucho mérito, tales como los de la familia de San Rosendo. La igl. del monasterio, que segun hemos dicho, sirve de parr., es de las mas suntuosas de España por su solidez y arquitecture de órden dórico, con paredes, bóvedas y torre de canteria primorosamente trabajada: consta de 3 naves, teniendo 200 pies de largo, 130 de ancho y 90 de altura hasta la bóveda, donde principia una media naranja de mucho mérito, sobre la cual existe el hermoso farol que comunica luz al interior del templo por 4 vidrieras; en el punto de que arranca la media naranja hay una galeria de madera pintada de blanco con remates sobredorados y arcos de hierro sobre un cornisamento de canteria; igualmente se ve otra tambien al rededor de la igl. y junto á la bóveda. Tiene 2 coros, uno de ellos bajo, en el centro de la nave interior, separado por 6 pilares que sostienen otros tantos arcos de bóveda de canteria, y otro alto al estremo occidental de la igl. sostenido por una hermosa bóveda. Es notable la silleria de ambos: la del primero es de nogal tallado en que se representan de medio relieve las vidas de San Rosendo y San Benito y demas Santos de la órden: se comunica con el resto de la igl por una puerta colosal, en cuyas dos hojas se hallan talladas de medio relieve las efigies de San Pedro y San Pablo que son una notabilidad en la escultura. La silleria del coro alto es de igual madera, y sus respaldos estan filigranados con mucho gusto. A la izq. de este coro existe un buen órgano. Antes de la supresion de los conv. se hallaba dedicada esta igl. á San Salvador, patrono del manasterio; hoy lo está á San Verisimo que es el titular de la parr. Tiene 11 altares todos de hermosa talla; á ambos lados del mayor 4 grandes columnas, sobre cuyos chapiteles estan las efigies de cuerpo entero y á caballo de 4 Santos, entre ellos San Fernando, Santiago y San Millan. A uno y otro lado del mismo altar y en magníficas urnas se conservan los cuerpos de San Rosendo y San Torcuato: y á espaldas del altar de San Rosendo está el cuerpo de su madre Ilduara, y el de una hija suya llamada Adosinda (segun dice Ambrosio de Morales). Tiene dos sacristias, la una á la der. del altar mayor y la otra mas chica á la izq. La fachada correspónde á la magnificencia del templo, y se halla alineada con la de la cámara del monasterio que sigue por su der.: es de canteria muy bien construida con 4 grandes columnas aisladas y de una sola piedra á cada lado de la

gran portada en su primer cuerpo, teniendo 2 columnas menores en al segundo. Sobre la colosal puerta existe la estátua de San Benito, de cuerpo entero y en los intercolumnios las de San Rosendo y San Torcuato. Contiguo al conv. por la parte del E. está el jardin del Noviciado con un buen estanque de piedra y una capilla de San Miguel: sigue la huerta de la verdura, y al N. del edificio la de los frutales, ambas de mucha estension. Hácia el E. se dilata el magnífico bosque circundado de alta muralla, con varias fuentes de buenas y abundantes aguas todas de piedra y con asientos inmediatos. Actualmente el bosque, jardin y huertas pertenecen á D. Santiago Sanz Martinez, del comercio de Orense, quien lo redujo casi todo á tierras de labor, y construyó en dicho bosque una fáb. de curtidos. Confina el TÉRM. por N. con Villanueva de los Infantes; por E. felig. de Morillones; por S. con la de Cañon, y por O. con la de Amoroce, de cuyos límites dista la v. 1/4 leg. En varios puntos brotan fuentes de esquisitas aguas para beber y otros usos. El TERRENO participa de monte y llano; el primero no forma cord. alguna dentro del valle, sino que los cerros estan aislados: la mayor parte es de riego, aunque hay bastante de secano, pero todo fértil, y aun el inculto es susceptible de producciones agrícolas. Hay mucho arbolado de todas clases, sotos frutales y aunque en el térm. de la v. se encuentra poco combustible, abundan de este art. las montañas inmediatas; tambien se hallan prados con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Unicamente cruza por el térm. un riach. llamado de la *Sierra*, que se forma de las vertientes del monte titulado Casa de la Nieve al S. de la pobl., marcha por el estremo meridional de la misma, entra por el bosque del conv. y desagua en el *Sorga* en la felig. de Morillones: á su paso por cerca de la v. tiene un puente de piedra de un solo arco, denominado puente de la *Hermida* por hallarse junto al arrabal de este nombre, y sus aguas crian algunas anguilas. El CAMINO mas notable es la carretera que conduce á Orense, la cual es bastante dificultosa para carruages: los demas caminos son de pueblo á pueblo, de herradura y carros del pais en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. 2 veces á la semana por balijero; pero deberia recibirse en los 3 dias marcados segun el actual arreglo de este ramo, y tambien seria muy conveniente que aqui se estableciese una caja para todos los demas pueblos comarcanos y hasta Portugal. PROD.: trigo, cebada, centeno, mucho maiz, legumbres, hortaliza, algun vino, lino, castañas y frutas de varias especies; sostiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y el vacuno preciso para las labores; hay abundante caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y fáb. mencionada de curtidos, se cuentan 3 molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á fabricar casullas y otros ornamentos ecl.; muchos á la arrieria; y crecido número de mujeres á la filatura y tejido de lienzos de lino, sobresaliendo en el blanqueo de madejas de hilo: las principales operaciones se reducen á la estraccion de frutos y productos sobrantes é importacion de los necesarios, en particular vino y granos. Hay 2 mercados, de los cuales uno se celebra en jueves y es el mas concurrido por los especuladores en granos, ganado de cerda, quincalla, frutas, lienzos y pescado de varias clases; el otro se realiza en lunes, y su tráfico consiste en granos y algun pescado. El dia de San Rosendo ó 1.° de marzo; se celebra una feria denominada *de las Marzas* por dicha última circunstancia: en ella, ademas de especularse sobre los géneros y frutos ya referidos, se trafica sobre paños, sedas y platerias procedente de Orense y de otros puntos. POBL.: 292 vec., 1,360 almas. CONTR.: con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.). Esta v. fue de señ. ababengo y mientras los monges ó su abad ponian en ella justicia, y tenian el señ. ó dominio directo. El mencionado abad se titulaba arcediano de Celanova, dignidad de la cated. de Orense con asiento en el coro de la misma, por este concepto eran suyos les diezmos del curato dentro del térm. de la v.; esta fue fundada al mismo tiempo que el monast., es decir, en 935: no ha sufrido variaciones ni vicisitudes notables, ni en ella han ocurrido sucesos dignos de atencion.

Esta pobl. fue fundada por San Rosendo, ob. de Dumio, Mondoñedo y Santiago por los años 975: tomó el nombre de Celada por una celda que fabricó el santo en dicho sitio. En esta pobl. es donde se conserva su cuerpo: murió el 13 de marzo del año 997. Por Celanova pasó en junio de 1809 el marqués de la Romana, que se retiraba de la persecucion del mariscal francés Soult.

CELAROYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 5 vec., 23 almas.

CELAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Alvedro (1). SIT. á la falda N. de la escarpada sierra del Jallo; CLIMA sano; tiene sobre 150 CASAS distribuidas en las ald. de Benseira Grande, Benseira Pequeña, Celas de Abajo, Celas de Arriba, Hermida, Peiro, Rumbo y Tornande, con una escuela sostenida por los padres de los 30 niños y 3 niñas que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Sesamo; al E. Santiago de Castelo; al S. con la mencionada sierra, y por O. San Silvestre de Veiga: en el centro se halla una de poca altura, bañada por 2 arroyos que bajan del Jallo con direccion al N.; uno de ellos se dirige por la parte del E. siguiendo su curso por Castelo y Sueiro, baja á Sesamo, en donde se une con el que por el O. baja por la ald. y terr. de la Feira de Peiro, y que al pasar por Veiga, toma este nombre y continua á la indicada felig. de Sesamo; desde donde marcha á mezclar sus aguas con las del Mero: el TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado: los CAMINOS son medianos, y el CORREO se recibe por la Coruña. PROD.: maiz, centeno, varias legumbres, patatas, lino y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y lana, y COMERCIO el que le proporcionan para la venta del sobrante de sus cosechas y ganados los mercados de la Coruña. POBL.: 150 vec., 756 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

CELAS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Celas* (V.).

CELAS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig de Sta. Maria de *Celas* (V.).

CELAVENTE (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. de Bollo (1/2): SIT. á la izq. del r. *Jares* en terreno casi llano; la combaten los aires del N. y S. y goza de un CLIMA templado, pues no se padecen otras enfermedades que reumas y pulmonias. Comprende ademas del l. de su nombre los barrios de Castelo, Fraga, Ortos y Viduedo, que reunen 60 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y se provee por la encomienda de San Juan de Jerusalen, á quien corresponde; habiendo tambien una ermita en el barrio de Castelo, y otra en el de Ortos, dist. medio cuarto de leg. de la parr., que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. r. *Jares*; E. felig. de San Martin; S. con la v. del Bollo, y O. con Lentellais. Brotan en él varias fuentes que aprovechan los vec. para sus usos domésticos y riego de diferentes prados y tierras de labor: cruzando tambien por el térm. el espresado r. *Jares*, el cual nace en la sierra llamada Segundeira, toma el nombre de los pueblos por donde pasa, da impulso á 2 molinos harineros y confluye en el *Bibey*. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y abunda en castaños y yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y en regular estado: el CORREO se recibe en la v. del Bollo tres veces á la semana. PROD.: centeno, vino, patatas, judias y castañas; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el mencionado r. *Jares*. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELAYA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Ochandiano.

CELAYA: casa solar en la prov. de Vizcaya. part. jud., ayunt. y térm. de Marquina.

CELDA (LA), vulgo LA CELLA DE TERNELLAS: ermita en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CELEBANDICUM JUGUM: en el pais de los indigetes, dice Avieno, se levanta el alto Celebando que introduce en sus cabos en el mar.

.......Tum jugum Celebandicum,
In usque salsam dorsa porrigit Thetim.
(v. 525 y 526).

Este monte es bien conocido hoy con el nombre de *Palafuyel* (Masdeu, tomo 17, pág. 319), cuyo promontorio se llama *Cabo San Sebastian.*

CELEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Estéban de *Linares* (V.). POBL.: 9 vecinos, 45 almas.

CELEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig de San Pedro de *Maside* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

CELEIRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Bea* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CELEIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Asadur* (V.). POBL.: 10 vec., 41 almas.

CELEIRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Puga* (V.).

CELEIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CELEIRONS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 14 vecinos, 70 almas.

CELEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL.: 4 vec., 28 alm.

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Martin de *Celeiros* (V.). POBL.: 10 vec., 60 almas.

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejeira y felig. de San Martin de *Piedrafita* (V.). POBL.: 33 vecinos, 165 almas.

CELEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la *Mezquita* (V.).

CELEIROS: ald. en la prov de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira* (V.).

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Vitorio de la *Mezquita* (V.). POBL.: 14 vec., 42 almas.

CELEIROS (SAN FÉLIX): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (4). SIT. á la izq. de un riach. afluente en el *Tea.* La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Bayano, Bolta, Coto, Delgada, Espiñas, Monte, Outeiro y Soutelo, que reunen unas 50 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Félix, está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. y del diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el TERM. con los de Arcos, Batallares, Oliveira y Guillade. El TERRENO participa de monte y llano; abunda en aguas, y es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, lino, frutas y yerbas de pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 54 vec., 216 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CELEIROS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja. SIT. á la izq. del r. *Navea*, en la falda de la sierra de Queija, combatida por los vientos del NE. y NO.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes reumas y pulmonias. Tiene unas 100 CASAS de mala fáb. y de escasas comodidades, porque sus hab. anteponen las de sus ganados á las suyas; una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro percibe 30 ferrados de centeno de dotacion anual, y una igl. parr. dedicada á San Martin, que es anejo de la de San Payo de Abeleda: junto á la igl. se halla el cementerio en parage que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Vozqueimado; E. monte comun; S. Chandreja, y O. r. *Navea*; brotan en él muchas fuentes que aprovechan los vec. para sus usos domésticos, abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante productivo, poblado todo de arbolado, con buenas deh. de pasto y muchos prados artificiales, criándose tambien en la espresada sierra de Queijá tojos, esquilmos y sabrosas yerbas en primavera y estío para toda clase de ganados. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. los que desde la cap. del part. dirigen á Caldelas y demas pueblos de Queija, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Tribes por balijero una vez á la semana, PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, nabos y hortalizas; hay jamones de esquisito gusto; se cria ganado vacuno de escelente raza; caballar, algun mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, gamos y jabalies, y pesca de truchas muy delicadas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay molinos harineros para el surtido del pueblo, consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de ganados para Castilla y demas frutos sobrantes, é importacion de los géneros de que carecen sus hab. POBL.: 40 vecinos, 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). En el dia 24 de cada mes se celebra una feria de ganados, á la que concurren los del pais.

CELEIRIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CELEMIN, r: nace en las gargantas del Cuervo, Aliso y Albaida, á 1/2 leg. de la venta de Sobalbarro, y 6 de la c. de Medina-Sidonia, part. jud. de este nombre, prov. de Cádiz: en su curso de N. á SO. pasa por el camino de Medina á Tarifa y va á parar al r. *Barbate*, en la deh. de la Mediana, término de Veger, por los trabajos hechos en la laguna de *Janda*, donde antes desaguaba. Su cáuce es hondo y pedregoso; lleva poca agua, formando charcos en el verano, y cria algunos barbos pequeños.

CELEMIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

CELERET, CELERICI: nombres que da el anónimo de Rábena á cierta pobl. que algunos congeturan ser la actualmente llamada *Cullera.* Otros piensan encontrar significada bajo aquellos nombres la *Thiar* que figura en el Itinerario Romano.

CELII: por contradiccion de los patronímicos *Olintigi* y *Celii*, se ha formado indudablemente en Plinio el nombre bárbaro *Olonligiceli.* La patria de los *Celios* era probablemente la ant. v. de *Gelves.*

CELIN: ald. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1/4 hora NE. de *Dalias.* SIT. al pie de la sierra de Gador. Tiene 390 CASAS, la mayor parte de un piso y mala distribucion interior; una plaza de figura irregular, en cuyo centro está la igl. y junto á ella el cementerio, con perjuicio de la salud pública, y una escuela de instruccion primaria, sin dotacion, á la que concurren 42 niños y 10 niñas. POBL.: 425 vec., 2,300 hab. CONTR. y RIQUEZA con su ayunt. (V.).

CELIS: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), ayunt. de Rionansa. SIT. en un valle á las márg. del r. *Nansa*, cercado de alturas que le resguardan de los vientos del E. y O.; disfruta de CLIMA sano. Tiene 80 CASAS divididas en 3 barrios ó ald. (Celis, Celuco y Riclones); escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 60 niños; igl. parr. en desp. y punto céntrico de los 3 barrios bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, la cual es matriz de la que hay en Celis, dedicada á San Roque y San Jacinto; 4 ermitas (Ntra. Sra. del Cármen, San Antonio, San Juan y Ntra. Sra. de Trespeña), y varias fuentes por el térm. para el consumo del vecind. y abrevadero de los ganados. Confina: N. Labarces y Rabago; E. Roix y Cabrojo; S. Lamason y Obero, y O Cades, todos á 1 leg., escepto Cades, que está 1/2. El TERRENO es de monte la mayor parte, estéril para granos, pero abundante en pastos. El r. *Nansa*, como queda dicho, ameniza sus campos y mueve las ruedas de 3 molinos; el puente que le cruza y facilita el paso de Celis á los otros barrios, es digno de mencionarse por su estrechura: consta de un solo arco de piedra silleria con 99 pies de diámetro y 60 de altura, y la particularidad de ser doble, con una pasante á cada tercer bóveda que abraza los dos arcos: tiene varios estribos de piedra labrada, y cerrados 3 pequeños arcos de que constaba ademas. se construyó en el año 1750 y siguiente, á espensas de D. Juan Gutierrez de Ruben, natural de este pueblo y vec. de Méjico El Bados, la Mailla y Abesedo son los montes que se elevan en este terreno, poblados de roble, haya, encina, aliso y otros arbustos. Los principales CAMINOS son el que va de Castilla á Santander, y el que cruza de Liébana á Cabezon y Comillas, tanto estos como los locales son algo incómodos. Recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal, por balijero, los lunes, jueves y sábados por la tarde, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar;

caza jabalíes, lobos y corzos; y pesca de truchas, anguilas y algun salmon. IND. y COMERCIO: los molinos enunciados, esportacion de ganado vacuno, é importacion de granos y otros art. que faltan. POBL.: 68 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayunt.

CELMA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Bendrell, aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS; 10 ó 12 reunidas y las demas diseminadas; una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso, que nombra el Gran Prior de la órden de San Juan de Jerusalen, que ejerce el derecho de patronato, desde la estincion de los templarios, á los cuales perteneció esta igl., y el edificio arruinado que se halla próximo á ella, que era su ant. conv. y 3 capillas con culto público de propiedad del pueblo. El TÉRM. confina N. Pontons, del part. de Villafranca del Panadés, prov. de Barcelona; E. Montmell; S. Alba, y O. Montagut, del part. de Montblanch. El TERRENO es de buena calidad, y muy fértil, particularmente el llano de Manlleu: la parte montañosa está poblada de pinos, robles y encinas. Hay CAMINOS carreteros y de herradura. El CORREO se recibe de Vilarrodona. PROD.: cereales, vino, aceite, frutas y abundancia de miel y cera; cria ganado lanar y cabrío, y caza de varias especies. POBL.: 23 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 2.556,000 rs. IMP.: 95,796.

CELMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Lorenzo de *Suar* (V.). POBL.: 7 vec., 39 alm.

CELME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Castro-mayor* (V.). POBL.: 6 vec., 35 alm.

CELME: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Congosto, Ordes, Pitelos y Sanguñedo, la cual pertenecia al señ. del conde de Montezuma.

CELOCA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Perrozo* (V.).

CELON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Vilatan* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CELON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Allande. SIT. á las márg. de un riach. en la falda de una colina donde la combaten los aires del NO. y S.; el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes dolores de costado é inflamaciones de gargantas. Se compone del l. de su nombre y de las ald. de Pumar y la Vega que reunen unas 13 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de Villallaverde; al estremo de la pobl. se halla el cementerio en paraje que no perjudica á la salud publica. Confina el TÉRM. N. Presnas; E. Villavaser; S. Villaverde, y O. Beduledo; brotan en él distintas fuentes que aprovechan los vec. para beber y otros objetos; y le cruza el riach. llamado *Peñas*, el cual nace en Fuente-roja dist. 2 leg. de la parr. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; hay en él un soto llamado el *Real*, bastante arbolado y prados naturales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, cruzando tambien por el térm. los que conducen á la cap. del part. y á la felig. de Villaverde, todos en mal estado; el CORREO se recibe de Cangas de Tineo por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, panizo, mijo, patatas y castañas; cria ganado vacuno de buena calidad, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros para surtido del vecindario, y telares de lienzos ordinarios. POBL. 13 vec., 66 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CELONI (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2 1/2): SIT. en el camino que conduce desde Barcelona á Gerona en terreno llano y cerca del r. Tordera, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Martin), 2 capillas públicas anejas, un oratorio particular y un conv. casi derrivado: la parr. se halla servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria; un vicario que nombra el diocesano, y una comunidad de presbíteros beneficiados que se ocupan en el ejercicio del confesonario, predicacion y otros objetos de piedad; celebran tambien las funciones de conventual, horas canónicas y demas solemnidades del culto, del modo que se practica en las catedrales: un sacristan, un campanero, 2 monacillos de sacristía y 2 de coro. El TÉRM. confina con Partegás, Vilardell y Palau Tordera. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. Tordera y le cruzan varios CAMINOS locales, y la mencionada carretera de Barcelona que pasa por la v. PROD.: trigo, legumbres, cáñamo y vino. IND.: hilados y tejidos de algodon, encajes, obrajes ordinarios de cáñamo y un molino de papel. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 420 vec. de catastro, 1,598 alm. CAP. PROD.: 6.520,000 rs. IMP.: 163,000.

Esta pobl. perteneció antiguamente á los templarios, á los cuales ha sucedido en la posesion el marqués de Aitona, duque de Medinaceli; en 1835 fue atacada por los carlistas, quienes no la pudieron tomar. Ha padecido bastante en aquella guerra civil.

CELORICO: redúcese á esta pobl. la ant. Elcoboris ó Elbocoris de Ptolomeo. Por los años de 882 el cast. de Celórico (*Celloricum Castrum*) fue asaltado por El Mondhir, y despues de haber perdido mucha gente, no lo pudo tomar. En la primavera del siguiente año volvió El Mondhir contra él; mas nada pudo conseguir contra su gobernador Vijila (Vela), que lo defendió con el mayor valor.

CELORIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Salvador de *Celorio* (V.).

CELORIO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt de Llanes (1). SIT. en la costa del Océano Cantábrico, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Poo. La igl. parr. dedicada á San Salvador, está servida por un cura de térm. y de patronato real si bien en tiempos anteriores desempeñaba el curato el abad del colegio de Benedictinos, donde se enseñaba filosofía á monges y seglares: este edificio sit. á orillas del mar, ha sido enagenado durante la presente época como procedente de bienes del clero regular. Tambien hay 3 ermitas bajo diferentes advocaciones, que nada notable ofrecen. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. felig. de Llanes; S. la de Porrua, y O. la de Barro; la cual fue desmembrada de esta que nos ocupa, hará unos 55 años. El TERRENO es bastante fértil y prod. En el l. de Poo se encuentra un riach. denominado la *Guera*, que únicamente lleva agua 7 meses al año; hay sobre él un puente de piedra, por donde cruza el camino real que viene desde Santander. A la entrada de dicho riach. en el mar, se podria establecer con poco gasto un puerto de menos riesgos para las embarcaciones y tan capaz como el de Llanes, de cuya v. se recibe el CORREO. PROD.: trigo, mucho maiz, castañas, nueces, legumbres, manzanas, otras frutas, pastos y arbolado para construccion y combustible: hay alguna caza y bastante pesca de mariscos. POBL.: 220 vec., 1,100 alm., advirtiendo que en este número se cuentan de 20 á 25 vec., correspondientes á las felig. de Llanes y Porrua, cuyo número varia segun las circunstancias. CONTR. con su ayunt (V.).

CELRÁ: no consta la fundacion de la v. de Celrá, porque los franceses la han arruinado y quemado varias veces; pero 2 cast. arruinados y varios pedazos de muralla, denotan su antigüedad y que fue fortaleza de importancia en otro tiempo.

CELSA: c. de los ilergetes (*Ptolomeo*) que fue elevada á la dignidad de colonia (*Estrabon y Plinio*). Las medallas, ademas de este título la dan los honoríficos dictados de *Julia Victrix*, *Colonia Victrix*, *Julia Celsa* (*Florez, tom. I, pág.* 349). Estaba á la orilla del Ebro, sobre cuyo r. tenia un puente de piedra (*Estrabon*). Los restos de este puente se conservan en *Velilla*, y el nombre en la acropolis de esta ant: república y colonia romana, la actual v. de *Xelsa* (V.).

CELTÆ (V. ESPAÑA).

CELTI: mansion del Itinerario romano, en el camino que describe desde Sevilla á Mérida por Carmona, 44 millas antes de llegar á Llerena. Tambien se nombra en Plinio, el Ravenate, las medallas, y en una inscripcion hallada en Peñaflor, por cuyo indicio es mas probable que, bajo aquel nombre, viniese espresado este pueblo, que otro cualquiera.

CELTIBERIA: la region en que asociaron su nombre los *Celtas* con los *Iberos* (*Silio Itálico, Lúcano etc.*) Como toda España se llamó *Iberia*, en cuantos terr. de ella se establecieron celtas pudo verificarse esto, y en tal sentido llamaria Plinio *Celtiberia* á la parte de Galicia, frontera á las *Cassiterides*, si no hay error en su testo, escribiéndose *Celtiberia* por *Celtica Neria*, como es mas probable, habiendo querido espresar el naturalista la region donde se avanza el promontorio *Céltico-Nerio* ó Artabro (de los Artabros ó Arrotrebas); y en el mismo concepto nos daria *celtiberos* en la Lusitania: *Célticos á Cel-*

tiberis et Lusitania advenisse manifestum est... Pero aunque fueron muchos territorios ocupados por aquellos invasores, preponderando en ellos aun en tiempo del imperio, como era todo el pais que desde Tuy se estiende hasta el Ferrol, el de los berones etc., segun testimonio de los escritores de aquella época, y serian pocas las regiones que no participasen de la alcurnia que algunos han presentado, aunque sin bastante fundamento, como la pobladora de España, la asociacion de los nombres que con elegancia poética y con rigorosa propiedad etimológica espresaron Silio y Lucano solo tuvo lugar, para la geografía y la historia, en una gran region, determinada, entre el mar Mediterráneo y el Cantábrico: *Inter duo maria (Liv.)*; pero metida tierra adentro, siendo rigurosamente interna. Estrabon, fundado en la autoridad de Polydio, Posidonio, etc., la califica de dilatada, populosa, pecuniosa, comprensiva de territorios de diferentes calidades, áspera ó montuosa en su mayor parte, por donde está regada de rios considerables, tales como el Tajo, el Guadiana, el Duero y otros, que naciendo en esta misma parte de la Celtiberia, llevan sus aguas al mar occidental. Los r. que cruzan la otra parte, no tan grande, ni tan áspera, siendo en menor número tienen sus bocas en el mediterráneo. Los límites de esta gran region, segun la doctrina del mismo géografo, ilustrada por las de Plinio y Ptolomeo, eran por N. una línea tirada desde Lerma por el r. Arlanza, Canales, Villoslada, Cornago, Cervera y Tarazona, hasta el Ebro; por E. otra siguiendo la banda occidental de las crestas del Idúbeda, por el puerto de San Martin, Herrera, Montalvan, Aliaga y Segorbe; por S. desde Fuenllana, por Montiel hasta Chinchilla; por O., desde el menciado r. Arlanza, hasta los montes carpetanos, por Segovia. Tenia la *Celtiberia* los berones al N., la Edetania al E., la Oretania y Bastetania al S., los vacceos los vettones y los carpetanos al O. Añade Estrabon que dividida la Celtiberia en cuatro partes, la oriental y la meridional eran las mas fértiles y poderosas. Los orientales son desde Calatayud á Segobriga; los meridionales desde Ayora á Consuegra, terreno mas llano, mas feraz y rico que el de Albarracin, de Sigüenza y de Numancia. Hay, dice el mismo Estrabon, quien divide la Celtiberia en cuatro parcialidades, y quien en cinco. Con efecto, comprendia á los celtiberos propiamente dichos, á los olcades, á los arevacos, á los pelendones y á los tusones. El nombre de la Celtiberia comprendió aun, por estension, otras regiones que realmente no la pertenecian, como lo asegura el mismo Estrabon: asi Plutarco dijo, que Cástulo era ciudad celtíbera, y en la vida de Caton afirmó que este caudillo, en la guerra contra los lacetanos, pidió auxilio á los celtíberos que estaban en las cercanias. El cronista Florian de Ocampo presenta una exacta descripcion de la Celtiberia; y asimismo el P. Mariana, quien comprende en ella á Segorbe, Calatayud, Medinaceli, Uclés, Huete, Agreda, Numancia y las cumbres del Moncayo. La gran fama que en las sangrientas guerras que esta region sostuvo contra cartagineses y romanos, y su preponderancia entre los pueblos de la Península, hizo que se comunicase á otros de estos el nombre de celtíberos. Muchos volúmenes podria ocupar la historia de este pueblo. Su religion era sublime: habia prevalecido la idea que tenian de la divinidad los iberos, sobre la religion bárbara que trajeran de las regiones septentrionales los celtas: no se tiene memoria de rasgo alguno, en este pueblo, de la supersticion scytica. Adoraron al *Dios innominado*, en los plenilunios, obsequiándole á lo patriarcal con músicas, versos, bailes y regocijos populares: le adoraban en el templo del universo, bajo la bóveda del cielo. Es muy notable la costumbre que tenian los celtiberos de manifestar dolor en vez de regocijo al nacimiento de sus hijos, metiéndose en el lecho que entre los ant., escepto caso de enfermedad ó descanso, era señal de luto. La educacion y ejercicios de este pueblo se dirigian en todo á la guerra, que fue su carácter distintivo: no tenian por vida el tiempo que estaban sin las armas. (*Liv.*). Cuando les faltaban guerras interiores iban á buscarlas á regiones estrañas. Habiendo aparecido los ejércitos cartagineses en este pais, no tardaron en conocer lo dura que habia de serles su dominacion y se esforzaron en rechazarla (ibid. lib. 22, cap. 14); favoreciendo en gran manera de este modo á las operaciones militares de los hermanos Escipiones. Conocieron mas tarde tambien, que no podian esperar de la dominacion romana, mejor fortuna que de la cartaginesa y abandonando á Cneo en Anitorgis, ocasionaron la ruina de los dos Escipiones. Cuando los turdetanos y túrdulos de la Bética se alzaron por su libertad, en el gobierno del cónsul Caton, llevaron á su sueldo 10,000 celtiberos, los que, bajando por Sigüenza, y dejando allí todo su equipage, con solas las armas, pasaron á unirse con los túrdulos á la raya oriental de la Bética (ibid. lib. 34, cap. 7 y 9). Arrojados de España los cartagineses por Escipion, empezó la gran lucha entre los celtiberos y romanos: por espacio de 200 años estuvieron aquellos defendiendo su libertad; no se daba en el senado á la Celtiberia otro dictado que el de *natio rebellatrix*. Los celtiberos, tal vez por un error político, ó maltratados por los generales de Sertorio, que intentaba elevar á la España al señ. de Roma, le arrojaron de su suelo, como dice Estrabon, declarándose por Metello, y siendo ocasion de las desgracias militares de aquel caudillo. La guerra celtibero-numantina sola costó á Roma mas ejércitos que la conquista de toda la Grecia. En las guerras civiles de los pompeyanos contra Cesar, hallaron Petreyo y Afranio grande apoyo en la Celtiberia, por el grato recuerdo que conservaba este pais del gran Pompeyo en la guerra sertoriana. Cesar triunfó últimamente de la Celtiberia, y esta nacion que tanta sangre habia costado á Roma, se fué poco á poco acomodando á su imperio, de manera que, en tiempo de Octaviano, parecia mas bien una prov. itálica que ibérica (*Estrabon*). Desde este punto la historia de los celtíberos, no presenta ya aquellos rasgos característicos y nacionales, confundiéndose con la de toda la nacion hispana. Entonces fue cuando recibió el último golpe la lengua celtibera, de la que no nos han quedado otras memorias mas que las escasas é inesplicables inscripciones de las medallas. Los celtíberos tenian la costumbre particular y propia suya de lavarse la dentadura con orines (*Diodoro*). Vestian un sayo á manera de capote ajustado, hecho de lana, semejante al pelo de cabra. Fabricaban sus armas de hierro que hacian oxidar bajo tierra y templadas en las aguas del *Calybe* y del *Salo*, eran las mas apreciadas. (*Diodoro, Justino, Marcial, etc.*)

CELTIGOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celtigos* (V.).

CELTIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Vega* (V.). POBL.: 11 vec., 59 almas.

CELTIGOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Frades (1). SIT. á la izq. del r. Maruzo, uno de los afluentes del Tambre: CLIMA templado y sano: tiene 31 CASAS diseminadas en los l. de Aboy, Alemparte de Abajo, Alemparte de Arriba, Campoduro, Iglesia, Pozo, Samil, Ullo y Vilar, que cuentan con buenas fuentes de agua potable y algunas termales sulfurosas que se usan con frecuencia y utilidad con tra las afecciones cutáneas. La igl. parr. (S. Julian), es anejo de Sta. María de Aña, de la que dista 1/4 de leg. y tiene en despoblado, una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Aguas Santas. El TÉRM. confina con el de su matriz, Mesia y Vitre: el TERRENO participa de llano de mediana calidad y monte despoblado. Los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, avena, mijo menudo, habichuelas y lino, cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrío, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y jabalies y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELTIGOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1 1/4), del distr. marit. del Barquero, departamento del Ferrol (8 1/4), y ayunt. de Couzadoiro (1/4): SIT. en la costa cantábrica, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene unas 170 CASAS diseminadas, si bien constituyendo dos pobl. denominadas Céltigos de Abajo y Céltigos de Arriba; la igl. parr. (San Julian) es anejo de S. Juan de Espasante y perteneció al señorio del conde de Altamira, que en su tiempo percibia el diezmo de una casa, la primera despues del Escusado: el cementerio se halla contiguo á la igl., pero no perjudica á la salud pública: hay fuentes, que aunque escasas, abastecen al vecindario. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O. Confina por N. y O. con el mar Atlántico; por E. con San Julian de Loiba, y por S. con su citada matriz: el TERRENO participa de monte, quebrado y de mala calidad, y generalmente pedregoso y árido; hay una deh. poblada de robles con destino á la armada nacional y al cuidado del ayunt.; se cultivan unas 413 fan. Los CAMINOS vecinales, y el que desde

el puerto del Barquero se dirige á Sta. Marta, son medianos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y mular; se cazan liebres y perdices, y se disfruta de la abundante pesca del mar y rico marisco. IND.: la agricola y los oficios de primera necesidad; las mujeres se dedican al hilado, que blanqueado ó en crudo, llevan á Vivero: celebran romeria yendo á la fiesta de San Andrés de Teigido en los montes de la Capelada, en la felig. de Regoa. POBL.: 165 vec., 769 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Una parte muy considerable de esta felig. pagaba el quinto de todos sus prod. al monast. de Meira, del órden del Cister ó San Bernardo de la prov. de Lugo.

CELTIGOS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Julian de *Céltigos* (V.).

CELTIGOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Julian de *Céltigos* (V.).

CELUCOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: es uno de los que forman el l. de *Celis* (V.).

CELLA: r. en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracin, nace al N. á dist. de 285 varas de la v. de su nombre, de una sola fuente circunvalada con hermosa cerca ó pretil de piedra silleria; tiene 44 varas de long. y 31 de lat., fue construida en el año 1729 por un ingeniero, que por acuerdo de la aud. de Aragon fue con este objeto acompañado por un individuo de su seno, en virtud de reclamaciones, que de resultas de las enfermedades que producia la estancacion de sus aguas, hicieron los pueblos limítrofes. Mana en cada minuto 6,732 pies cúbicos, cuyo caudal aumenta con otros manantiales. Divídense sus aguas en 3 acequias principales, que corren todas en direccion N. atravesando una vasta llanura, con las que riega sobre 13,000 fan. de tierra de cultivo y praderia. Una de estas acequias, llamada del Condo, pasa por las inmediaciones de Villarquemado, Torremocha y Torrelacarcel: la otra llamada de la Granja corre por las inmediaciones de Sta. Eulalia y Alaba, y la tercera que se llama r. ó acequia madre, porque recoge los pequeños manantiales y aguas que se filtran de las otras dos, lleva su curso por el centro en direccion N. Esta se divide en dos á la inmediacion de la ermita de la Vírgen del Molino, y confluye una de ellas con la del Condo á 1/2 leg. de Torrelacarcel; la otra que conserva el nombre de Acequia madre, une sus aguas á la misma, á unos 3/4 leg. del punto indicado y á pocos pasos lo verifica la de la Granja, formando desde este punto un solo cauce ó r. que pasa á la inmediacion de Villafranca, en cuyo confin sale del part. de Albarracin, y recibe las aguas de las llamadas Hojas de Monreal en el part. de Calamocha, donde cambia su nombre por el de *Jiloca* (V.). Las vegas de los pueblos que baña hasta Villafranca inclusive, pueden graduarse en 28,000 ó 30,000 fan. Su riego se hace con regularidad y conforme á las ordenanzas particulares establecidas por los mismos pueblos, los cuales tienen detallados sus dias y horas en que deben regar. Hay para el efecto en cada pueblo 2 encargados con el título de Conservadores, y un interventor, quienes nombran sus respectivos regadores de oficio, y llevan la cuenta y razon de todos los gastos que ocasiona el riego, limpia y reparo de acequias, que á su tiempo reparten todos los herederos con proporcion á las tierras que participan de este beneficio. Hay ademas un juez protector, presidente de la junta de aguas de todo aquel terr., cuyo cargo lo ejercia antes el corregidor de la c. de Teruel, y en el dia lo desempeña el gefe político de la prov. que anualmente hace su visita, y reunido con los conservadores é interventores de los 7 pueblos, liquidan sus cuentas y resuelven lo conveniente sobre las reclamaciones que ocurren acerca del riego. Estas juntas se celebran en el santuario de Ntra. Sra. del molino, térm. de Sta. Eulalia. Las aguas corren sin interrupcion, y solo escasean en tiempos de mucha sequia, lo que sucede rara vez; por el contrario, recibe considerable aumento con las lluvias y nieves tan frecuentes en el pais, y aun se advierte en varias épocas incremento en su corriente, sin que haya llovido ni nevado en muchas leguas al contorno, si bien este fenómeno tiene siempre lugar despues de haber ocurrido grandes lluvias en Castilla y prov. sept. Cria bastantes truchas, barbos y algunas anguilas, y da movimiento, mientras conserva su primer nombre, á 2 molinos harineros en Cella, uno en Villarquemado, uno en Santa Eulalia, uno en Torrelacarcel, y uno en Villafranca. Los puentes que le cruzan son de poca importancia, y á escepcion de alguno, hecho y sostenido á espensas comunes, los demas debe repararlos cada pueblo en su respectivo término.

CELLA, vulgarmente conocido por CELDA: v. con ayunt en la prov. y dióc. de Teruel (3 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Albarracin (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. al E. y en la falda de la sierra de Albarracin; es combatida principalmente por los vientos N., S. y O. y disfruta de CLIMA templado, y aunque sano, propenso á oftalmias y calenturas intermitentes. Tiene 318 CASAS, inclusa la consistorial, la cual es muy espaciosa, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; una escuela de instruccion primaria concurrida por 140 alumnos y dotada con 3,200 rs., y 2 de niñas sin dotacion fija, asistidas por 100 educandas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por en capítulo de 12 ecl., titulados racioneros, y presididos por un cura llamado vicario racionero, cuyas vacantes se proveen por eleccion del ayunt. y capítulo ecl. entre los hijos del pueblo. En el interior de la v. hay una capilla pública con la advocacion de San Pedro, y 2 particulares El cementerio está sit. en parage ventilado. Se encuentran en los afueras 6 ermitas: á la entrada de la v. por la parte S., la llamada San Antonio, y á 1/8 por el O. en un cerrillo, San Cristóbal, contigua á la pobl. por el mismo lado, Ntra. Sra. de Loreto: y á 200 pasos de ella Sta. Lucia; á la salida de la v. por el N. San Pedro de Arbuies, y por la misma parte á un tiro de fusil la denominada San Sebastian. Se conservan unos restos de fortificaeiones moriscas que consistian en un cast. y murallas que circudaban la v. A 28 varas de la pobl. tiene origen una fuente copiosísima llamada *Cella*, de donde toma el r. el mismo nombre (V.). Confina el TÉRM. N. Sta. Eulalia (1/2 leg.); E. Celadas (id.); S. Claude (id.), y O. Albarracin. Se encuentran en el térm., sobre el camino de Sta. Eulalia, 8 casas de campo que forman un barrio. El TERRENO es parte llano, de huerta, muy fértil, y parte secano, á saber: 13,000 fan. de regadio; de estas 8,900 de cultivo y las restantes 4,500 prados naturales, y la parte secana 16,600 fan. cultivadas, y las demas, montes incultos poco poblados, aunque de buenos pastos; se riega la mencionada huerta con las aguas del dicho r. Cella. CAMINOS: pasa por v. la carreterra que dirige á la córte, por Ponzondon junto á los muros, la que conduce de Zaragoza á Valencia, y los demas son locales. El CORREO se recibe por cartero de Villarquemado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, hortalizas y alguna frutas; se cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, barbos, anguilas, lampreas y samarugos de esquisito gusto. IND.: 3 molinos harineros, uno de 2 muelas movido por las aguas del Guadalaviar, y los otros 2 por las del r. Cella: 8 tiendas, 9 tabernas, 2 posadas, 4 ventas, una fáb. de tinturas, facultativos, 3 doctores y licenciados, 3 médicos-cirujanos, un farmacéutico y 2 escribanos. COMERCIO: esportacion de cereales y cáñamo, é importacion de otros art. POBL.: 255 vec., 1,275 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,000 rs., y se cubre parte con el prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal. CONTR. (V. EL ART. DEL PART.)

CELLAGU: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santo Tomás de *Latores* (V.).

CELLAN DE CALVOS (SAN SALVADOR DE): felig en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2). SIT. en una altura á la falda O del monte de Devesas, reinan indistintamente los vientos N. y S.: el CLIMA es sano: se compone de 11 CASAS divididas en el l. de Calvos y barrio de Villar, con 2 buenas fuentes dentro de poblado y 3 en el térm. La igl. parr. (San Salvador) es una de las anejas de Sta. Marina de Pumarega. Confina por N. con Cellan de Mosteiro; al E. San Miguel de Cubelas; al S. con su mencionada matriz, y por O. con el referido Cellan. El TERRENO participa de monte y llano, con sotos de frondosa y robusta arboleda: la parte destinada al cultivo es de buena calidad Los CAMINOS son locales y en mediano estado, y el CORREO se recibe por Castroverde. PROD.: centeno, trigo, patatas, algunas legumbres, lino y castañas; cria toda clase de ganado, y se encuentra alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 11 vec., 69 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELLAN DE MOSTEIROS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (3/4). SIT. en un llano dominado por los montes Dos Outeiros y Cabreiral, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 20

CASAS, y dos abundantes fuentes, ademas de otras cuatro que se encuentran fuera de la pobl. La igl. parr. (San Pedro) es uno de los anejos de Sta. Marina de Pumarega. El TÉRM. confina por N. con su matriz; al E. San Julian de Pereiramá; por S. con Oriz y Espasande, y al O. con San Salvador de Cellan de Calvos, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. Le baña por O. el r. Dos Oleiros que baja de la felig. de Cubelas; lleva su curso de N. á S., y despues de cruzarle el puente de su nombre continúa por Pereiramá, Espasande y Gay á unirse al r. Tordea. El TERRENO es de buena calidad, sus citados montes Dos Outeiros y Cebreiral se hallan bastante poblados de robles y castaños. Los 4 CAMINOS que cruzan á á la felig. y se dirigen á las limítrofes, estan bien conservados por los vec.: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, lino, patatas, frutas y con especialidad castañas; cria ganado de todas especies; hay caza, alguna pesca. IND.: la agrícola, varios telares y 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 104 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en llano al N. y márg. izq. del r. Forcos, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 20 CASAS y una igl. parr. Confina el TÉRM. N. con el de Besaran; E. con el de Bergua; S. con el de Jaca, y O. con el de Cortillas. El TERRENO de mediana calidad, recibe el beneficio de riego del mencionado r. Forcos que le atraviesa en direccion O. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judias, y otras legumbres y hortalizas; cria ganado lanar. POBL.: 9 vec., 36 alm. CONTR.: 1,039 rs. 6 mrs. vn.

CELLAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): SIT. en las márg. izq. del r. Alcanadre con CLIMA sano aunque frio. Tiene 47 CASAS; una escuela de instruccion primaria y una igl. parr. Confina el TÉRM. N. Panzano; E. Abiego; S. r. Alcanadre, y O. Azlor. El TERRENO es llano y feraz; pasa el CAMINO de herradura que dirige de Huesca á Barbastro: recibe el CORREO de la cap. de part. PROD.: aceite, vino, cereales, hortalizas y frutas. Tiene 20 vec. de catastro y 291 alm. CONTR.: 8,609 rs.

CALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CELLEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CELLENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (14 3/4), adm. de rent. de Cervera (5 3/4): está compuesto de varias CASAS dispersas llamadas en el pais *masias*, situadas en el valle de su mismo nombre: le combaten principalmente los vientos de E. y O., el CLIMA es templado y las enfermedades dominantes son las catarrales. Hay igl. parr. (San Jaime), servida por un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: tiene por aneja la igl. del Manso llamado *Mas den Forn* en el térm. de Llaverola 3/4 de hora distante en direccion E. Entre las casas dispersas se halla una muy grande de piedra labrada que es propiedad del Sr. que fue de este l.; y para surtido de sus vec., se encuentran varias fuentes que por ser casi insignificantes, se sirven en general de las de pozos y balsas. Confina el TÉRM. N. con el de Pinell; E. con el de Lloverola; S. con el de Sanahuja, y O. con el de Madrona; siendo su estension de N. á S. una hora y otro tanto poco mas ó menos de E. á O.: cruza por él la ribera llamada de *Sanahuja*, riach. insignificante, pero que suele tener fuertes avenidas: nace en el térm. de Pinell, sigue por los de Llovera y Lloverola, Cellent y Sanahuja en cuyo estremo S. desagua al r. *Bregós*. El TERRENO en general está cortado por varias sierras que le atraviesan en distintas direcciones, siendo en su mayor parte de secano y de inferior calidad: los CAMINOS son trasversales y malos: el CORREO lo reciben los mismos interesados en la carteria de Sanahuja 3 veces cada semana. PROD.: centeno, cebada, escaña, algunas legumbres, bellotas y vino de mala calidad, todo en poca cantidad; se cria un poco de ganado lanar, cabrio y de cerda, siendo el primero el preferido; hay caza de conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 24 alm. CAP. IMP.: 11,153 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riq. PRESUPUESTO MUNICIPAL 500, comprendiéndose en esta cantidad las derramas del presupuesto provincial y de presos pobres; y 200 rs. que se pagan al secretario del ayunt., cuyos gastos se cubren por reparto vecinal.

CELLENT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich. SIT. en terreno llano á orillas del r. Llobregat con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (Santa Maria) de la que es aneja la del l. de San Pons, servida por un cura de término, 2 vicarios y 3 beneficiados; tiene ademas 12 plazas residenciales para los hijos de la v. El TÉRM. confina con San Pedro de Serrahima, Sta. Maria de Orta, Artes, San Pons y Castellnou. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan los r. Llobregat y Gavarresa; este desagua en el primero, sobre el cual hay un puente; hay CAMINOS locales y la carreterra que conduce á Barcelona. PROD.: trigo, legumbres y vino. IND.: hilados y tejidos de algodon; fáb. de aguardiente y de paños al estilo de Sedan. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que carece. POBL.: 539 vec., 2,564 alm. CAP. PROD.: 12.142,800 rs. IMP.: 303,570.

CELLENT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 horas), part. jud. de Olot (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27): SIT. entre dos montes, le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Miana; E. Torn; S. Mieras, y O. Sta. Pau; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es montañoso; le fertiliza el r. Cer sobre el cual hay un puente; le cruza el CAMINO que dirige á Olot, y otros varios locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, fajol; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: un molino de harina. POBL.: 23 vec. de catastro, 102 alm. CAP. PROD.: 958,800 rs. IMP.: 23,970.

CELLENT DE CASTELLBO: ald. dependiente del ayunt. del valle de Castellbo (20 leg.), en la prov. de Lérida (20), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26 1/2), cab. del ayunt. y matriz (1/2): SIT. en una altura, en terreno áspero y montañoso: le combaten los vientos del N. y O., y el CLIMA bastante frio es saludable. Tiene 16 CASAS distribuidas en una calle y pequeña plaza; y el cementerio es capaz y ventilado. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O.; confinando N. con el de Archs (1 leg.); E. Sandes (1/4); S. San Castellbo (1/2), y O. Solanell á igual dist.; el TERRENO es montuoso, áspero, y en general de mala calidad: no encontrándose en él otro monte y bosque, poblado de arbolado de abetos, pinos y enebros, que el llamado *Ras de Conques*, muy transitado de los contrabandistas que salen desde Andorra con contrabando para la Conca de Tremp; en los otros montes de menos importancia se crian pastos de escelente cualidad. CAMINOS: dirigen uno á Castellbo, y otro á la montaña ó monte nombrado que conduce á Andorra, y el de Pallás que dirige al punto de su propio nombre, todos se hallan en mal estado: el CORREO lo reciben de la adm. de la Seo por espreso que mandan los interesados. PROD.: trigo, patatas y legumbres; su principal cosecha es la primera; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; de los cuales en el pais se da la preferencia al primero; hay caza de conejos, perdices, liebres y ardillas. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

CELLENT DE ORGAÑA: ald. que forma ayunt. con Montanisell, que es la cap., y Valldargues en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (23), á la matriz y ayunt. (1): se halla SIT. á la márg. der. del *Segre* á bastante dist. de él, encima de una peña muy alta: le combaten los vientos de N. y O., y el CLIMA frio, es bastante saludable. Tiene 22 CASAS distribuidas en una calle y una plaza: pero casi todas malas: la igl. es aneja de Montanisell, de la cual depende (V.). En el mismo pueblo está el cementerio capaz y ventilado, pero no obstante perjudicial á su salubridad. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; confinando por N. con el de Señus (1 leg.): E. Montanisell (1/2); S. Valldargues (1 1/2), y O. Boxols (2); cruza por él á dist. de 1/4 de hora un riach. que lleva como cosa de media muela de agua: nace en el térm. espresado de Boxols y durante su curso que es de 3 leg., no se aprovechan apenas sus aguas para el riego, va á desaguar al Segre á 1/4 de hora mas abajo de Coll. de Nargó. El TERRENO montuoso en su mayor parte, en general es de mala calidad, encontrándose en él la montaña llamada de Pitarell, que se halla al N. de la de Boumort y Carreo, poblada de abun-

dante arbolado de pinos, abetos, bojes y enebros: tambien se encuentran en sus montes escelentes pastos para ganados de todas clases: CAMINOS, dirigen uno para Tremp, otro para Orgañá y el que conduce á Coll de Nargó, todos en muy mal estado: el CORREO lo reciben de dicho Orgañá por espreso que pagan los interesados. PROD.: trigo, patatas, legumbres y bellota, de la cual hacen pan muchos vec.: la principal cosecha es la de las patatas: hay tambien ricas canteras de mármol de color de leche; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay caza de perdices y abundancia de conejos. POBL.: 23 vec., 140 alm.: CAP. IMP.: 25,089. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CELLERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega *Poja* (V.).

CELLERON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura* (V.).

CELLERUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martin de *Lorio* (V).

CELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan Bautista de *Celles* (V.).

CELLES (SAN JUAN BAUTISTA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo(3 leg), ayunt. de Siero (1/8): SIT. en terreno muy quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los cas. de Castiello, Faedo, Felguera, Lavandera, Lacuesta, la Peral, Otero, Porrou, San Andrés, Santianes, Sarrapicon, Pando, Velga y Torre, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Juan Bautista, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. N. sierra de Pangran; E. Vega de Poja; S. felig. de la Carrera, y O. la de Anes. Por la parte del N. atraviesa un riach., que naciendo en la felig. de la Collada, continúa su curso hácia el O. por las felig. de Anes, Noreña, Argüelles y otras, confluyendo despues en el r. *Nora*: hay sobre él algunos puentecillos de madera, y sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros y ofrecen alguna pesca. El TERRENO es montuoso y cubierto de escabrosidad, pero bastante fértil; en la parte inculta se crian robles, castaños y abundantes yerbas de pastos. Los CAMINOS son locales y malos, cruzando por el lim. septentriodal el que dirige á Jijon. PROD.: trigo, maiz, castañas, habas y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 91 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V).

CELLES ó SELLES: l. con ayunt en la prov. de Lérida (13 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 13 1/4): SIT. á la márg. izq. de un torrente, en el valle de su mismo nombre, y en un punto algo elevado: le combaten principalmente los vientos de E. y O.; y el CLIMA, aunque frio, es saludable, no conociéndose otras enfermedades ordinariamente que las catarrales. tiene 11 CASAS, entre las cuales se ve una grande de piedra labrada en la parte mas alta del l., propia del señor que fue de este pueblo: hay una fuente inmediata á estas, de la que se surten los vec. para sus usos; la igl. parr. (San Martin), está servida por un cura párroco de nombramiento del cabildo cated. de Solsona; tiene aneja la igl. de San Cerni, cas. dependiente del pueblo de Llanera, á 1 1/2 hora de la matriz: este curato es de los mas miserables de la dióc., y el que lo obtiene suele ascender *in sede vacante*, cuando el cabildo reasume la jurisd. del ob. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 1/4 hora, y de E. á O. 1 1/2: confinando N. con Fontanet; E. Pinós; S. Castellfullit (prov. de Barcelona), y O. con el térm. de Torá: se encuentran en él varias fuentes casi insignificantes por su escasez, y al estremo S. del mismo se halla una cruz de piedra muy alta, conocida vulgarmente por la Cruz de la Embestida, en memoria, segun tradicionalmente se cuenta, de un arreciado ataque que los cristianos dieron contra los moros: hay tambien un santuario de mucha devocion, contiguo á la casa del cura á 1/2 hora y en direccion S. del pueblo, en el cual se veneran los cuerpos de los Santos Celedonio y Emeterio, conservándose algunas reliquias depositadas en una pequeña urna de plata: al O. se halla otra igl. bajo la advocacion de San Pedro, sit. en el valle de *Figuerola*, la cual es aneja de la matriz de Fontanet, dist. 1/2 hora; y la forman la masia llamada de Figuerola y 2 ó 3 ma pertenecientes no obstante al pueblo de Cellés. El TERRENO es escabroso, secano y de mala calidad. Los CAMINOS son de travesia y malos. El CORREO lo reciben de la carreteria de Torá los mismos interesados. PROD : centeno, avena, cebada, bellotas, un poco de aceite y de vino malo; la mayor cosecha se la del centeno, aunque de poca consideracion; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de abundantes conejos y perdices. POBL.: 8 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 900 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 reales, que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 230 al secretario del ayunt.

CELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Mantin de *Cello* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CELLO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (10): SIT. á la izq. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 14 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cornado y Pazos. La igl. parr., dedicada á San Martin, es aneja de la de Santiago de Cercio; con la cual confina por el N. y O., y al E. con la de Rodis. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; brotan en varios puntos del mismo fuentes, cuyas buenas aguas sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en Lalin. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, fruta, pastos y leña; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELLORIGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11): SIT. en una colina bien ventilada, aunque defendida del aire N. por un peñasco que la domina, llamado *Peñaluenga*: el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Consta la pobl. de 47 CASAS, de unos 25 pies de elevacion, sin otras comodidades que las propias para labradores; estan distribuidas en varias calles y una pequeña plaza de figura irregular, pendientes todas por razon de su sit. y desempedradas: hay escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 450 rs.; 300 que paga el ayunt. y 150 que resultan de una obra pia, que con este objeto satisface el mayorazgo de los *Marrones*; cuya dotacion, agregada á lo que proporciona al maestro el arreglo del reloj y el cargo de sacristan, le facilita lo indispensable para su subsistencia: concurren á ella 23 niños y 14 niñas; teniendo establecido el local para ella en una pieza de que hizo donacion el fundador del mayorazgo de los *Bosaitos*, en la cual se reune la municipalidad para los actos públicos. Para servicio de hospital hay una casa muy pequeña y deteriorada, en la que habita una persona que admite y cuida á los enfermos pobres, asi de la pobl. como transeuntes: su fundacion data de época muy remota, consistiendo sus rent. en algunas fan. de trigo y cebada, que se pagan por razon de censo; calculando que valen 273 rs. y 17 mr., cantidad suficiente para atender á los pocos enfermos pobres que á él acuden, segun se deduce del presupuesto de 250 rs. que se destinó para este objeto en 1839. Existe tambien una caja de misericordia, ó especie de pósito, con el capital de 70 fan. de trigo, el cual se reparte entre los labradores mas necesitados: la igl. parr. (San Millan), está servida por un beneficiado de racion entera, 2 de media, y un sacristan que nombra el cabildo; los 2 mas ant. ejercen la cura de almas; proveyéndose todos en concurso general en el arz. de Búrgos. El edificio, aunque muy ant., ningun objeto ni mérito artístico digno de notarse se encuentra en él. En direccion N. se halla el cementerio como á 200 varas de la v.; está perfectamente ventilado, por cuya circunstancia no perjudica á su salubridad. Dentro de la pobl. se encuentran 4 fuentes que sirven de abrevadero para los ganados; surtiéndose los vec. para sus necesidades de la que hay á 1/2 cuarto de hora de la misma, que es perenne y de muy buena calidad. En el peñasco citado que domina la v. se encuentran vestigios de ant. murallas y armas de guerra que esparcen al labrar las tierras, cuyos indicios son una prueba incuestionable de la existencia del fuerte ó cast. que tuvo antiguamente esta pobl. Confina el TÉRM. N. con Bujedo y montes de Obarenes; E. Galbarruli; S. Fonsaleche, y O. Foncea: cruza por el riach. llamado *Lea* ó *Ea*, que atravesando de E. á O. pasa próximo á la granja de *Sojuela* y va á reunirse al r. *Tiron*, cerca de Anguciana. Dicha granja dist. 1/2 hora con corta diferencia; durante la última guerra estuvo casi siempre cerrada por falta de inquilino; pero en el dia sirve de venta donde se alojan algunos viajantes: cuen-

ta con 70 fan. de tierra de labor de bastante buena calidad. En esta misma jurisd., á cosa de 1/4 de hora del pueblo, se encuentra una ermita con culto público, dedicada á Ntra. Sra. del Barrio, y en ella se celebra misa los dias de San Marcos, San Cristóbal y la Asuncion. El TERRENO en general es escabroso, y pendiente por una parte por las vetas del peñasco donde se halla sit., el cual se llama *Mata Asnos*, *Zárata* y *Canurnia*, que estendiéndose de E. á O. forma una cord. hasta Pancorbo: esta cord. se supone que en la antigüedad ha llamado la atencion de los guerreros por su sit. topográfica; pero en el dia nada significa bajo este concepto, conservando sin embargo la denominacion de Púlpito de la Rioja, en atencion á la posicion elevada que ocupa, respecto á esta. Se encuentran en él dos trozos de montes algo descuidados, que á pesar de eso suministran bastante madera y leña para el vecindario; y en el bosque nombrado de Zárata que pertenece á la nacion, se encuentra algun arbolado de encina y roble: este tiene 91 fan. de tierra de capacidad, ó sean 819,000 pies cuadrados; su calidad es muy inferior, la cual produce solamente unos 100 rs. por razon de los pastos. El TERRENO se compone de 1,100 fan. de tierra de labor de secano, y unas pocas que se fertiliza con las aguas que se aprovechan de las fuentes mencionadas. Los CAMINOS son todos vecinales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y otras legumbres y vino: se cria ganado lanar y cabrío, y se mantiene el mular indispensable para la labranza: hay caza de perdices, conejos y liebr. IND. y COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Haro y Miranda, é importacion de los géneros y ropas de vestir, de que carecen. POBL.: 56 vec., 241 almas. CAP. PROD.: 483,260 rs. IMP.: 24,164. CONTR.: 4,560. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,966 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

CELLUY ó SELLUY: l. con alc. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Argel (11), abadiato de Gerri: SIT. á la der. del barranco que viene de *Anchs*, á la falda del monte *Sarraspina*, al fondo de su pendiente que muere al E. y O. del citado barranco: le combaten los vientos de N. y E., y el CLIMA frio, produce inflamaciones. Tiene 7 CASAS y la igl. (Sta. Coloma), es aneja de la parr. de Anchs, cuyo cura la sirve: á 1/4 de hora del pueblo, en direccion S. en un pequeño llano inmediato al mencionado barranco arriba nombrado, hay una capilla circundada de montes, en la que se venera la referida Santa. El TÉRM. confina N. con Mencuy y Anchs (1 leg.); E. Balastuy; S. Bretuy á 1/2 de cada uno, y O. Amball á igual dist. que el primero: se encuentran varias fuentes naturales, de aguas fuertes y de buena calidad. El TERRENO en general es montañoso y pedregoso, no habiendo en todo él otra montaña notable que la espresada de Sarraspina al O. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y estan en mal estado. El CORREO lo reciben los mismos interesados en la estafeta de Gerri los miércoles y sábados, á las seis de la tarde, saliendo en iguales dias á las tres de la madrugada. PROD.: centeno, patatas, legumbres, alguna fruta, hortaliza y yerba de pastos: se cria un poco de ganado lanar, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 12,339 rs. CONTR.: el 14,28 p.§ de esta riqueza PRESUPUESTO MUNICIPAL: 150 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CEMAÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

CEMBRANOS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Chozas de Abajo: SIT. en una loma, al pie de un monte de encina y roble; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion particular. Confina N. Antimio de Arriba; E. Villoria de la Jurisdiccion; S. San Cebrian de Ardon, y O. Banuncias. El TERRENO es la mayor parte de monte y de secano. Los CAMINOS locales esceptuando el que dirige á Villamañan. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; especialmente lanar y alguna caza. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. ART. DE AYUNT.).

CEMBRERO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en una hondonada, y defendido de los vientos del N. y O.; las enfermedades mas comunes son, calenturas y dolores de costado. Tiene 10 CASAS todas muy débiles y de mala construccion; una igl. parr. dedicada á San Tirso, servida por un cura teniente; una caseta que sirve para el ayunt., y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. San Martin; E. Páramo; S. Villaprovedo, y O. Villameriel. El TERRENO es flojo, frio y pedregoso; la mitad está destinado á monte de roble muy bajo y brezo, y la tercera parte á labrantío: lo bañan 2 pequeños arroyos que solo corren en el invierno. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y altramuces; y se cria ganado lanar y alguna caza de liebres y conejos. IND. solo se dedican á la agricultura. POBL.: 5 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 25,720 rs. IMP.: 961. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., los que se cubren por reparto entre los vec.

CEMPRON (antes CENPRON): desp. en el térm. de *Bernoy* (V.) agregado al ayunt. y parr. de San Pedro de Rozados, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.) Confina al E. con Bernoy, al que está agregado, cuyos dos pueblos suenan copulativamente en todos los actos oficiales; E. con el de Estéban, Isidro y Arguijo; N. con Aldealgordo, y S. Carrascal del Asno. Su principal prod. consiste en pastos que se hallan en diversos valles, prados y rodejones, y en monte de encinal y carrasco, que ocupa unas 680 fan. de terreno.

CENAGUERO: lguna en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. *Guadiana* (V.).

CENAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela: SIT. á 1/2 leg. N. de esta pobl., tiene una casa habitada por un vecino.

CENAJO DE PEÑA LLANA: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

CEÑAJO DE PEÑAS RUBIAS: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

CEÑANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Cristóbal Donalbay. POBL.: 13 vec., 65 alm.

CENARRUGA: arroyo en la prov. de Zaragoza, part. jud., ayunt. y térm. de *Sos* (V.).

CENARRUZA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part jud. de Marquina, ayunt. y térm. de la antiglesia de su nombre.

CENARRUZA: l. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 1/2 leg.), part. jud. de Marquina (1), aud. terr. de Búrgos (29), c. g. de las prov. Vascongadas (Vitoria 11), dióc. de Calahorra (26): SIT. á la falda oriental del monte Oiz en terreno muy quebrado y combatido por los vientos del S., con CLIMA templado, alternando entre los 5 y 20° sobre cero de Reaumur, siendo tambien bastante saludable, aunque alguna vez reinan pulmonías, dolores de costado y afecciones de pecho. La pobl. está distribuida en los barrios de Cearregui, Alzagas, Arta, Zeniga, Icastegui, Goierria, Eljalde (barrio inmediato á la parr.) y Bolibar, que comprenden 128 CASAS, y en una de particulares la sala destinada al ayunt., cuyo secretario se halla dotado con 600 rs.; tiene una escuela de primeras letras, á la que concurren los niños y niñas en número de 60; el maestro percibe 100 ducados anuales de sueldo: hay 2 parr. independientes una de otra; la colegiata (Sta. Maria), única que goza de este título en Vizcaya, y su cabildo el primero que se conoció en el pais; está servida por un abad de presentacion real, y 4 canónigos, 3 de ellos patrimoniales y uno libre, para cuyos beneficios presenta el cabildo con su abad; la igl., ampliada y reedificada de nueva planta á fines del siglo XIV por el ob. de Calahorra, D. Gonzalo de Mena y Vargas, es de una nave de 91 pies de long. y 48 de lat., tiene 6 altares, 93 sepulturas y espacioso campanario al N.; su parroquiania comprende los barrios de Ciarrequi, Alzaga, Arta y Goierria en Cenarruza, el de Meave en Jemein, y el de Berreño en la anteiglesia de Arbacequi con 450 alm. de comunion. La segunda parr. (Sto. Tomás Apóstol), se halla sit. en una barriada llamada Puebla de Bolibar, y servida por 3 beneficiados; tiene una aneja (San Adrian) en la barriada de Gureña, y la sirve un beneficiado; contándose ademas 7 ermitas, á saber: Sta. Maria Magdalena, Sta. Polonia, San Vicente, Sta. Maria de las Nieves, San Pedro, San Lorenzo y San Emeterio y Celedonio. Confina el TÉRM. N. con Muralega (1 1/2); E. Jemein y Marquina (1); S. Mallavia (2); O. Guenicair y Arbacequi (1), estendiéndose 2 de E. á O. y 1 1/2 de N. á S. El TERRENO es arcilloso en su mayor parte, muy desigual y quebrado, cuyas causas lo hacen estéril, dando solo á fuerza de cultivo cosechas regulares. Las aguas de las fuentes que brotan en varios parajes, son muy buenas, y algunas

de ellas ferruginosas; existen ademas varios riach., como el de Alcibar, Marcola é Iruzubieta, que descienden del Oiz, y los cuales estan cruzados por varios puentes de poca consideracion, esceptuando el de Iruzubieta que es de piedra sillar con 2 arcos. CAMINOS: de E. á O. atraviesa el térm. una calzada, en mal estado, que conduce á Marquina y á Guernica. El CORREO se recibe de Durango por medio de peaton, lunes, jueves y sábado, y sale domingo, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, castañas, manzanas, habas y patatas: cria ganado vacuno y lanar, hay caza de perdices, liebres y becadas; se pescan truchas, anguilas y gran abundancia de unos pececillos que llaman bermejuelos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 8 molinos harineros; consistiendo el COMERCIO en la esportacion de carbon vegetal, tablazon de roble y castaño, y madera para edificios. POBL.: 161 vec., 805 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTEND.)

CENARVE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): SIT. al S. y vertiente de un monte entre lo mas escabroso del Pirineo. Su CLIMA es frio; aunque sano y propenso á afecciones de pecho. Tiene 19 CASAS, ademas la municipal en la que hay un departamento para cárcel; una escuela de niños concurrida por 13 alumnos, y dotada con 6 cahices de trigo: una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso. El cementerio está sit. en paraje ventilado. En los afueras hay 2 escabrosos arroyos, el uno pasa por SE. del l. y el otro por el O. Tambien se encuentra una ermita llamada San Juan. Confina el TÉRM. N. Villanrosa (1); E. Castiello (id.); S. Larrosa (1). El TERRENO es áspero, escabroso y poco fértil; emanan del mismo varias fuentes; tiene en su radio 2 montes, poblados en parte de pinos, y lo restante destinado á pastos. CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Jaca por balijero. PROD.: trigo, centeno y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, liebres, pájaros y algunos jabalies y osos. COMERCIO: esportacion de ganado y lanas, importacion de otros art. POBL. 9 vec. de catastro y 148 alm. CONTR.: 9,338 rs. y 5 mrs.

CENDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.).

CENDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de Santiago de Goiriz. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CENDEJAS DE ENMEDIO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llano con libre ventilacion, en particular por N. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y afecciones herpéticas: tiene 74 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 17 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 5 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apostol) aneja á la de Cendejas de la Torre: confina el TÉRM. N. Cendejas del Padrasto; E. Cendejas de la Torre; S. Bujalaro, y O. Medranda; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y una ermita la (Soledad): el TERRENO entre llano y de regular calidad, comprende 2 bosques poblados de encina y roble: CAMINOS, los locales y el que dirige desde Atienza á Brihuega: CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un propio que manda el ayunt.; llega martes, jueves y sábado, y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algo de vino y legumbres: cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 153 almas. CAP. PROD.: 1.559,960 rs. IMP.: 50,396. CONTR.: 4,347. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,815, se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

CENDEJAS DEL PADRASTO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la llanura de un cerro, y combatido de los vientos N. y SO., con CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son las agudas. Tiene 22 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 4 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 8 celemines de trigo; y una igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Torremocha de las Monjas; E. Cendejas de la Torre; S. Cendejas de Enmedio, y O. Jirueque; dentro de él se encuentra una fuente de aguas salitrosas, y una ermita (Ntra. Sra. de Valbuena). El TERRENO es de buena calidad, y comprende una deh. poblada de roble hácia el N., y un chaparral al NE. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha 3 veces á la semana en la estafeta de Jadraque. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judias y vino; cria ganado lanar churro y vacuno; caza de toda clase. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 270,390 rs. IMP.: 24,353. CONTR.: 1,601. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 590, se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

CENDEJAS DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la vertiente de un cerro, y combatida de los vientos N. y S.; con CLIMA estremado en las diferentes estaciones; las enfermedades mas frecuentes son catarrales y pleuresias. Tiene 114 CASAS, la de ayunt. muy reducida, escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una ermita (La Soledad), y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Cendejas de Enmedio. Confina el TÉRM. N. Negredo, Villaseca y Baides; S. Bujalaro, y O. Cendejas de Enmedio; dentro de él se encuentran 6 fuentes de regulares aguas. El TERRENO es montuoso y de regular calidad, tiene bosque de encina y roble. CAMINOS, los locales en mediano estado. CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por propio que manda el ayunt., llega los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algun vino y legumbres; cria ganado lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de art. que faltan. POBL.: 113 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 1.884,930 rs. IMP.: 119,342. CONTR.: 6,617. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,579, se cubre por reparto vecinal.

CENDIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo* (V.).

CENDIMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

CENDIMIL: l. en la prov. de lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

CENDOI: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CENDOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santa Marina de *Aday* (V.). POBL.: 12 vecinos, 40 almas.

CENDON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

CENDON: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Miguel de *Valladares* (V.).

CENDON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobao y felig. de San Bartolomé de *Seijido* (V.).

CENDONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amindal y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

CENDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

CENDRERA: granja en la prov. y part. jud. de Búrgos, perteneciente en el dia á la v. de *Sotopalacios* (V.).

CENDRO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde: SIT. al N. de la matriz en lo pendiente de una loma y separado de ella por un barranco. Tiene 120 entre CASAS y cuevas; una fuente pequeña de agua dulce y buena en lo mas alto de la mencionada loma, propia de uno de los vecinos, y dos ó tres fáb., en las cuales se elabora la pita para emplearla luego en sogas y otros aperos de labranza.

CENDROSA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Vallbert* (V.).

CENEGRO: l. con ayunt. en la puov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Sigüenza (15): SIT. en una hondonada, resguardada de los vientos E. y O., con CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 16 CASAS; un pósito con el fondo de 12 fan. de centeno; escuela de instruccion primaria, concurrida por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 8 fan. de trigo anuales, que se pagan entre los padres de los discípulos y el vecindario; una ermita (San Roque), y una

igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla contiguo á la parr., y su posicion en nada ofende á la salud pública: fuera del pueblo, si bien inmediatas á las casas, hay 2 fuentes de abundantes y buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Valdanzuelo; E. Torraño; S. Ayllon, y O. Miño de San Estéban y Fuente-Cambron. El TERRENO participa de monte y llano; comprende un pequeño bosque chaparral y unas 260 fan. de labor de todas clases. CAMINOS: los locales en regular estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: 17 vec., 66 almas. CAP. IMP.: 14,838 rs. CONTR., en todos conceptos, 4,895. PRESUPUESTO MUNICIPAL 128 rs., se cubren con los prod. de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CENEJA: asi se llamaba un pueblo ant. que hoy dia forma uno de los barrios de Comta el Valle de *Uxó* (V.), en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules.

CENERA: ald. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 1/2 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), dióc. de Búrgos (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24 1/2): SIT. en una vega de 1 leg. de estension de SE. á NO. y 1/4 de SO. á NE.; la combaten los vientos del N., S. y O.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas y fiebres catarrales. Tiene 32 CASAS, entre ellas una titulada de Concejo, en donde se establece tambien la escuela en tiempo de invierno, concurriendo 12 niños, cuyo maestro no goza de mas dotacion que las retribuciones de los mismos: hay una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eugenia, servida por un cura párroco; 2 ermitas en el térm., ya derruidas, dedicadas á San Juan y San Salvador; y 2 fuentes dentro de la pobl. de muy malas aguas, por lo que los vec. se surten de las del Pisuerga para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Matamorisca y Renedo; E. Corvio; S. Aguilar del Campó, y O. Villanueva. El TERRENO es ceñal en su mayor parte, comprende un carrascal poco poblado, y lo bañan las aguas del ya citado r. Pisuerga. CAMINOS: atraviesa por su jurisd. el que conduce de Cervera á Aguilar del Campó, en cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, guisantes, lentejas y yeros; ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres, patos, algun corzo y gamos; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces menores. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un batan. POBL.: 15 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 32,900 rs. IMP.: 2,400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., que se cubren con algunos propios y arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CENERO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1): SIT. la mayor parte en montes y collados que forman hermosos valles; combatida por los vientos generales de la costa del primero y cuarto cuadrante; el CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores reumáticos. Se compone de 17 barrios, que son: Ayuda, Batiao, Carabedo, Carbainos, Lleme, Peñaferruz, Picun, Piñera, Rebollada, Rierz, Salcedo, Somonte, Sotiello, Trubia, Veloño, Veranes y Villar, que reunen 400 CASAS; una escuela de primeras letras, frecuentada por 145 niños, y 2 de niñas, á las que concurren 30, cuyos maestros perciben 37 fan. de maiz y 16 de trigo anuales; y una igl. parr. dedicada á San Juan; sirven el culto un cura, cuyo destino es de térm. y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas, una en el barrio de Rebollada y otra en el Batiao, ambas arruinadas. Confina el TÉRM. N. felig. de Tacones y Gimaran; E. Pedrera y Ruedes; S. Anes y Lugo, y O. con la de Serin: por la parte del S. le atraviesa un riach. que nace en los térm. del concejo de Siero, y se aumenta con las vertientes de las montañas de la felig. de que tratamos, y otro por la del O. que tiene su orígen en el de Gijon: ambos bañan á der. é izq. las parr. de Ruedes, Cenero, Serin y Tremañes, y dan impulso á 13 molinos harineros. El TERRENO en lo general es montuoso y estéril, escepto los valles que son bastante productivos. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera que desde la cap. del part. conduce á Leon. El CORREO se recibe en Gijon. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas y legumbres, y cria ganado vacuno de buena calidad y algun mular. IND.: ademas de la agricultura y molinos harineros, se dedican los hab. de las ald. de Batiao, Picun, Ayuda y Peñaferro, á la arrieria, surtiendo los mercados de la prov. de los frutos que ofrece el pais, conduciendo vino y trigo á Castilla y otros efectos á la costa. POBL.: 452 vec., 1,848 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CENET (MARQUESADO DEL): compuesto de las v. La Calahorra, cap., Aldeire, Hueneja, Dolar, Ferreira, Alquife, Lanteira y Jerez del Marquesado, todas del part. jud. de Guadix, prov. de Granada. Está SIT. en las frondosas y amenísimas faldas set. de Sierra-Nevada, confinando por E. con Fiñana y Baza; S. con las Alpujaras y valle de Andaráx, conocido hoy por el llano de Laujar; O. Guadix, Alcudia y Granada, y N. con Gor y Baza. Deslízanse de dicha sierra copiosos y multiplicados raudales de cristalinas aguas, que sustentan toda clase de frutos y ganados, y llevan á las espresadas 8 v. las ricas cosechas que sus vec. recolectan: entre sus muchos manantiales está el r. que nace en lo alto de la sierra, cerca del puerto del Loch y baja á la vista de Jerez y Alquife; otro que desciende por la parte de Lanteira, y unidos en el punto llamado el Vao, bañan las murallas de Guadix, tomando direccion sus aguas por diferentes acequias para regar las vegas de dichas v. y la fertilísima de esta c. No es menos rico este privilegiado terr. en mineral de plomo, hierro, cobre, plata y aun cinabrio; pues se dice por tradicion, que existen en él los pozos llamados de Annibal, de donde este esforzado cartaginés sacaba la plata con que sostenia sus terribles luchas contra los romanos, y aun se asegura que la mayor abundancia de mineral está en la jurisd. de Lanteira. En esta al sitio que se denomina Barranco de la Fuente del Castaño, al O. mirando á la v., por encima del barrio y cast. de Jarafi, hay varios pozos y minas de las que se sacaba cobre, hierro, plomo, plata y algunos dicen que hasta oro: en el parage donde estaba la fáb. de fundicion y sus hornos, se sacó en 1841 de una de las plazas de estos una plancha que tenia un eco sonoro y agradable, y aun se hizo estraccion de plomo á la simple luz artificial, por la persona misma que nos comunica estas noticias. Tambien nos asegura haber sacado azogue con la mena del criadero de cinabrio que se descubrió á principios de noviembre de 1845 en térm. de Ferreira, al sitio denominado Cerro del Cardal, y que conserva este resultado. Dicha fáb. dista de las minas 500 varas, y por bajo de ellas unas 400, se ve un promontorio de horruras, cuya circunferencia será de 700 varas, prueba evidente de los trabajos de esplotacion practicados en época lejana. En la v. de Alquifa hay mucha mena de hierro, de la que se proveen las 3 fáb. ó martinetes de Jerez y Lugros, y se ha construido una oficina de beneficio para fundir cobre en sitio del Corral de Arnao, á cuyo pie se halla la rica mina de este metal, llamada de San Torcuato. Otras muchas hay que dan los mismos resultados, y el cobre es de un color hermosísimo. En Aldeire abundan tambien las minas de hierro, plomo, estaño y plata, asi como en Dolar, Hueneja, La Calahorra y Ferreira: á 1/4 leg. de esta, en la esplanada que forma la cúspide del cerro Cardal-bajo, existen los cimientos y parte de las paredes y muros de otra estensa fáb. de fundicion, al parecer de tiempo de los romanos; y hácia el S. una multitud de horruras tiradas en las laderas de dicho cerro, que formarán una circunferencia de mas de 1,800 varas: al pie del mismo, tambien al S., se halla la mina de cinabrio, de que antes hemos hecho mérito. En el año pasado de 1844 se descubrieron en el fondo de las habitaciones derruidas de esta fab. que debió ser quemada al desalojar el pais los romanos, varias ánforas grandes puntiagudas en su estremo inferior, altas de mas de 7 palmos y anchas en proporcion, cuello largo y 2 asas, y en ellas se advertia por la parte interior un lado oscuro, como de vaciar por alli el mineral de azogue, que sacarian en no poca abundancia, á juzgar por la estension de la fáb.: tambien se encontraron maderas de los techos, requemadas y carbonizadas, algunas de todo su largo y grueso, que se hacian pedazos al tocarlas. A 1/4 leg. al E. de la mencionada v. de Ferreira, se hallan las aguas ferruginosas conocidas por del Peralejo, de la misma clase que las de Portugos y Paterna de la Alpujarra, y de muy buenos resultados para el restablecimiento de la salud. Una terrible plaga, la de la langosta, invadió por primera vez este terr. el dia 16 de agosto de 1845, talando y destruyendo los campos, apesar

de la mortandad que de ella se hacia; pues hubo dia de matar en un solo pueblo 40 costales de este aniemal tan dañoso: el frio del mes de octubre pudo únicamente por entonces hacerla desaparecer.

CENETA: l. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia (3 leg.), dióc. de Cartagena (11); SIT. al pie de las sierras que separan la huerta de las cañadas de San Pedro, ofrece una vista agradable y deliciosa. Las CASAS son de un piso con acomodamientos para las cosas necesarias é indispensables á la agricultura, en cuyas tierras de riego se cosecha trigo, maiz, seda y algunas legumbres, teniendo escelentes aguas, especialmente las de la fuente llamada Ordera. Este l. es anejo de la parr. de Torreaguera y tiene 120 vec., 451 alm. y su riqueza está comprendida en la matricula de la c de *Murcia* (V.).

CENFOGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

CENGOITA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part jud. de Durango, ayunt. y térm. de Berriz.

CENGOITA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud de Durango, ayunt. y térm. de Berriz.

CENGOITIA: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao: nace al N. de la sierra de Oiz, cerca de Berriz, por cuya izq. pasa; en el barrio de Olave se le junta un arroyo que por Zaldua baja de los montes de Mallavia y Sta. Marina, recibiendo en su curso otro, poco caudaloso, que se forma en la falda del monte Lasuen. Mas abajo y por su der., desemboca en su cauce un tercer arroyo nacido tambien en la sierra de Oiz, y asi corre en la misma direccion N. NE., hasta unirse con el de Abadiano, en donde pierde su nombre por confundirse con el r. Nerva ó Nervion, llamado vulgarmente *Ibaizabal* (V.).

CENIA: r. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en lo ant. tenencia de Benifasá, 3/4 de hora al N. de Fredes, donde brota la fuente principal. Conocido entonces con el nombre de este pueblo, lleva su curso hácia el S. hasta que tuerce al E. precipitándose de una altura considerable llamada Salto de Fredes, y va serpenteando hasta llegar al sitio denominado Tollet den nou, en cuyo punto revolviendo al S., toma el nombre de r. Mangraner. Da impulso á un molino harinero, despues de recibir el barranco de la Fon, que desde el puerto de Tortosa se desliza por debajo de un puente medio derruido, engrosándose con las aguas de la rambla de la *Puebla* (V.) que baja de O. á E. por el S. de Bellestar y el monast., desde cuya confluencia vuelve á torcer hácia el E. con la denominacion de r. de Benifasá. Mueve entonces otro harinero que tiene á su izq. llamado del Abad, en donde hay un puente de madera; 1/2 hora mas abajo á la der. una fáb. de hierro, y luego un martinete y se introduce en el térm. de la Cenia (prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa), desde cuyo momento toma este nombre que conserva hasta su desagüe. Sigue su curso sirviendo de límites los ant. reinos de Valencia y principado de Cataluña, y hoy dia á las prov. de Castellon de la Plana y Tarragona; toca los térm. de Rosell, Ulldecona y Trahiguera, y por entre Vinaroz y Alcanar desemboca en el Mediterráneo en la Torre del Sol del Riu. Su curso será aproximadamente de unas 12 horas, es perenne aunque de poco caudal, y despues de fertilizar algunas huertas, mueve unos 25 molinos harineros, 4 de papel blanco, id. de estraza, 4 batanes y 2 martinetes: cerca de su desague se ve un sólido puente de mamposteria que da paso á la carretera de Cataluña, y antes se ven otros de la misma clase y algunos provisionales de madera, para la comunicacion de unos pueblos con otros.

CENIA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25): SIT. en una llanura á la izq. de un barranco que forma el r. Cenia; le combaten con frecuencia los vientos del E.; goza de CLIMA templado y sano, y las enfermedades mas comunes son inflamaciones. Tiene 360 CASAS, una consistorial, cárcel pequeña, 2 escuelas de instruccion primaria, una para niños dotada con 1,200 rs. v., concurrida por 80 alumnos, y otra asistida por 50 educandas cuya maestra disfruta la pension de 270 rs. vn.; una fuente llamada de Pallerols, sit. en la plaza, de cuyas aguas fuertes y finas, procedentes del r., se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apostol) servida por un cura. El TÉRM. confina N. el Mas de Barberans (1 1/2 leg.) E. Galera y Ulldecona (1); S. Traiguera, Canet y Rosell del part. de Vinaroz en la prov. de Castellon de la Plana (1/4), y O. la ant. tenencia de Benifasá, part. jud. de Morella en dicha prov. (1/2); dentro de este radio se halla sit. al pie de la montaña y contigua al r. Cenia, una ermita dedicada á la Virgen de Pallerols y á los Stos. Cosme y Damian. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad, la parte montuosa está casi toda poblada de pinos y encinas; le fertiliza el mencionado r., que baja por el barranco nombrado Mangraner; le cruzan los puentes del molino del Abad, de Mal-añi, de las casas de Rosell, del molino del Hospital, del molino de la Roca, y de Mangraner; sus aguas dan impulso á las ruedas de varios molinos, á 2 fábricas de papel y á un batan. Los CAMINOS de rueda, conducen á Tortosa, Ulldecona y Vinaroz; y los de herradura á los pueblos limítrofes, á Beceite y á la Pobla de Benifasá, todos se hallan en buen estado, escepto estos dos últimos. El CORREO se recibe de Ulldecona los sábados, por medio de un balijero, y se despacha los domingos. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, patatas, vino, aceite, higos y hortaliza s; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y cabras monteses y pesca de truchas y barbos. IND.: 2 fábricas de papel blanco, un batan, 3 molinos de harina y 4 de aceite. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes; de madera de pino á Vinaroz; é importacion de los artículos de que carece. POBL.: 454 vec., 2,043 alm. CAP. PROD.: 5.971,116 rs. IMP.: 203,396,

HISTORIA. Es esta pobl. de grande antigüedad: probablemente la *Sicana* de Estephano y Byzantino, metrópoli de los célebres sicanos de quienes habla Thucidides, atribuyéndoles la pobl. de la Sicilia, echados de su patria por los Ligures. (V. *Sicana.*) A la Cenia pasó en junio de 1836 el coronel Iriarte con una respetable columna mientras los caudillos carlistas se hallaban distantes; destruyó Iriarte cuantas fortificaciones tenian empezadas en dicho punto, sin que lo pudiesen impedir las fuerzas que para su custodia habian dejado. En octubre de este mismo año fueron batidos en la Cenia por el brigadier Borso los carlistas, despues de una accion en que estos, colocados en las alturas y olivares, hicieron un vivo fuego contra los de la reina. A la Cenia llegaron el 3 de mayo de 1837 los 38 individuos del regimiento de Ceuta que componia la guarnicion del fuerte de San Mateo, y que se rindieron á Cabrera, creidos de que se les conservarian las vidas; mas tres sacerdotes los confesaron, y al paso que lo iban haciendo, fueron conducidos al barranco que está detrás de un horno en donde se se hallaban y fueron asesinados: á estas víctimas siguieron otras dos, que fueron una vivandera portuguesa y un factor, habiendo quien asegura que estas escenas de sangre y horror eran presenciadas desde un balcon por el mismo caudillo que las habia decretado. Para la Cenia salió al amanecer del dia siguiente el general Oráa, desde Vinaroz: este heneral, hora y media antes de llegar á la Cenia preparó su tropas para el combate, disponiendo que una columna de 4 batallones y 150 caballos, á la que servia de reserva otro batallon, cargase á Cabrera en la Cenia desalojándole de su posicion y haciendo lo posible por apoderarse de su artilleria, interin otra columna, compuesta de 3 batallones y 2 escuadrones, dirigiéndose por Rossell y la Cenia, impedia la reunion de las fuerzas del Serrador con las de Cabrera. Al aproximarse á la Cenia la columna de ataque, Cabrera pasó á posesionarse de las cumbres de la cordillera vecina, que forma la parte mas escabrosa de las montañas del Maestrazgo, y se trabó un tiroteo con las guerrillas de cazadores de la reina que estaban apoyadas por las masas situadas en los estribos de aquella sierra. En esta accion cogió Oráa á los carlistas varios caballos, municiones, fardos de alpargatas, raciones, equipajes y otros efectos, de que se apoderaron algunos soldados en los primeros momentos de confusion, dando motivo á que se digera que las tropas de la reina habian saqueado á la Cenia: cogió Oráa 8 prisioneros y rescató un oficial y 40 individuos de tropa que estaban en poder de los carlistas. La pérdida de Oráa consistió en 5 muertos y heridos, causando á los carlistas una baja mucho mayor.

CENICERO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (8): SIT. en la ribera meridional del r. Ebro; combatido principalmete por el viento N. y el CLIMA frio, es saludable,

Tiene la pobl. 312 CASAS distribuidas en varias calles espaciosas y bien empedradas, con piso elevado y llano, que domina al citado r. Ebro por N. y á un torrente que va á desaguar en él por E.: hay casa de ayunt., y en la misma está la cárcel; una escuela para niños y otra para niñas; á la primera concurren 84 y está dotada con 3,000 rs. anuales, á la segunda concurren 26 y su retribucion consiste en un tanto mensual que pagan las educandas: la igl. parr. de esta v. bajo la advocacion de San Martin, fue quemada por los partidarios de D. Cárlos al mando del general Zumalacárregui, el 21 y 22 de octubre de 1834, que la atacaron por haberse encerrado en ella los nacionales que defendieron la pobl. con un heroismo memorable, que eternizará su nombre. Con este motivo se ha habilitado para parr. una ermita que se halla estramuros encima del r. Ebro y la sirven un cura párroco y 9 beneficiados patrimoniales, 7 de racion entera y 2 de media con título perpetuo; el curato es de nombramiento de S. M. y del ordinario segun alternativa, y los beneficiados de presentacion del cabildo, y sacristan de nombramiento del mismo. Confina el TÉRM. con los de Huercanos, Uruñuela, Somado el Crego y Puebla de la Barca, al otro lado del Ebro: cruza por su jurisd. el r. Ebro, que fertiliza parte de su estension, uniéndosele en la misma el Nagerilla que riega tambien mas de 40 fan. de tierra de buena calidad y pasadas de 460 de mediana, ocupada casi toda en viñedo, que se utilizaria mas ventajosamente con otra clase de cultivo: sobre el citado Nagerilla se encuentra un buen puente de piedra sillar. Dentro de la misma se hallan sobre 4,000 fan. de tierra erial y de baldios que nada produce y á mas unas 300 de monte y sobre 4,500 de chopos. El TERRENO en general es de buena calidad; constando en su mayor parte de llano, con muy poco monte y este bastante feraz: los CAMINOS principales son la carretera que pasa por el medio de la pobl. construida á costa de la sociedad riojana, donde hay una copiosa fuente de cuatro caños: los demas caminos conducen de pueblo á pueblo y estan en mediano estado. El CORREO de Madrid, de Haro, de Navarra y Aragon, lo recibe de la adm. principal de Logroño por balijero en ciertos dias de la semana, llegando el de Madrid á las 4 de la madrugada y á las 5 de la tarde el otro, en cuya hora sale. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, hortalizas y vino; con abundantes canteras de piedra berroqueña; se cria ganado lanar de buena calidad y caza de conejos perdices y liebres; hay pesca de barbos, truchas y anguilas. ARTES é IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl., y en cuanto á la segunda consiste en alguna fáb. de aguardiente, 2 molinos harineros y bastante arrieria. COMERCIO: importacion de géneros y efectos de que carecen, tales como art. ultramarinos y ropa de vestir, y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 348 vec., 1,392 almas. CAP. PROD.: 5.965,500 rs. IMP.: 298,275. CONTR.: de cuota fija 47,812. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 56,529 que se cubren con el producto de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal; de cuya cantidad se pagan 2,200 rs. al secretario del ayunt.

CENICERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Montejicar.

CENICEROS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros, térm. jurisd. del Tiemblo: se halla SIT. en la falda meridional del cerro llamado Sierra Merina, su despoblacion es antiquísima, y se ignora la causa que la motivó; en el dia parte de su térm., le disfruta la c. y tierra de Avila como baldio.

CENICEROS: l. con un alc. ped. para su gobierno interior en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Sedano (3 1/4). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Siene 4 CASAS y una igl. parr. dedicada á S. Pedro y servida por un cura párroco. El TERRENO es de buena calidad; comprende un monte robledal con escelentes pastos y PROD. trigo, cebada, avena y legumbres, cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y caza de muchas perdices. Sus hab. se dedican á la fabricacion de aperos de labor que venden en tierra de Búrgos, á la agricultura y al tráfico de ceniza para el blanqueo. POBL.: 2 vec., 7 almas. CAP. PROD.: 45,000 rs. IMP.: 4,204, CONTR.: 129 rs. 23 mrs.

CENICIENTOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (2), dióc. de Toledo (10). SIT. al pie de la primera sierra del Alberche, la combaten bien los vientos y su CLIMA es templado y sano, padeciéndose sin embargo algunas afecciones de pecho y calenturas. Tiene sobre 300 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 2,200 rs., y una igl. parr. (San Estéban) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Roble); á 200 pasos una fuente de 3 caños y escelentes aguas, un paseo entre la ermita y la v., y otro que consiste en un hermoso prado: confina el TÉRM. con Rozas de Puerto Real, Cadalso y la prov. de Toledo: se encuentran en él bastantes viñas y 14 pajares de labranza destinados para los mozos de ella y para el ganado lanar del pais y trashumante. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte y serian mucho mayores sus cosechas, si se cultivase mas que lo que se hace en el dia; mucha parte de la jurisd. está poblada de pino: en lo ant. abundó de encina, pero en el dia solo se ven algunas; hay una deh. en la que se hallan varios robles. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Cadalso por el alguacil de este ayunt. los miércoles, viernes y domingos, y salen en los mismos dias. PROD.: toda clase de cereales, gusanos de seda, vino, piñon y frutas; su mayor cosecha es centeno vino y piñon; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, corzos, lobos y algun jabalí. IND.: agricultura, 10 telares para tejer lino, 2 molinos de harina y otros 2 para moler corteza de pino. COMERCIO: estraccion de pino y frutas por arrieros que importan lo necesario para la v. y la venta de la corteza de pino molida. POBL.: 300 vec., 1,200 almas. CAP. PROD.: 2.647,186 rs. IMP.: 235,945. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CENIGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de Cenarruza.

CENIOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Iznalloz*.

CENITA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Elorrio.

CENÍZATE: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 horas), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (23), dióc. de Cartagena cuyo ob. reside en Murcia, de la que dista (24). SIT. en un vallejo angosto y desigual, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA sano: sus CASAS reunidas forman cuerpo de pobl., son de tapiceria y de pobre y ruinoso aspecto en su mayor parte: inclusa la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, carniceria y pósito nacional; hay ademas otro establecimiento pio de esta clase, fundado por el cardenal Belluga; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y una retribucion mensual que pagan los discípulos; varios pozos de los cuales, asi como de una pequeña fuente de ricas aguas, que está fuera del pueblo, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de entrada: al estremo del pueblo se encuentra una balsa en la que se recogen y conservan bastante tiempo aguas llovedizas, que sirven para abrevadero de los ganados, y en las afueras se hallan 2 ermitas (Santa Ana y San Estéban) con el cementerio público contiguo á la última: confina el TÉRM. N. Villamaléa; E. Fuente-albilla; S. Mahora y Golosalbo, y O. Ledaña y Navas; dentro de él hácia el E. y á una hora de dist., hay una casa de campo llamada de la *Gallega*, que sirve de albergue á los labradores, cuando van á cultivar las heredades que hay por aquel punto: el TERRENO llano en su mayor parte y de secano, comprende una cañada que atraviesa de NO. á SE., y es muy feraz, especialmente en años abundantes de aguas; hay otros pedazos de calidad superior, asi como tambien se encuentran medianos: CAMINOS: los locales de herradura, llanos, pero muy pesados algunos, en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha 2 veces á la semana, por la adm. de Tarazona. PROD.: trigo, geja, cebada, centeno, avena, escaña, azafran y vino, aunque es de inferior calidad; cria algo de ganado lanar y las caballerias necesarias para la labranza. IND.: la agrícola, algunos telares de lana y cáñamo, para el consumo de las gentes menos acomodadas, los oficios mas indispensables y la arrieria á la que estan dedicados algunos vec. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y azafran, para Valencia, en donde se surten los vec. de arroz, bacalao, judias y otros art. de primera necesidad, importándose el aceite de Andalucia y otros puntos, por los arrieros del pueblo y algun tra-

ginero de fuera. POBL.: 238 vec., 1,042 alm. CAP. PROD.: 4.524,123 rs. IMP.: 220,739. CONTR.: 22,955. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CENLLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de Santiago de Goiriz. POBL.: 1 vec. 5 alm.

CENLLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19). SIT. en las inmediaciones del r. *Avia* al E. de los montes de Faro con libre ventilacion y CLIMA saludable. Ademas de la felig. de su nombre comprende las de Erbededo, San Andrés; Esposende, Sta. Marina; Layas, Sta. Eulalia; Navio, San Felix; Osmo, San Miguel; Pena, San Lorenzo; Rozamonde, Sta. Maria, Sadurnin, San Juan; Trasariz, Santiago, y Villar de Rey, San Miguel. Confina el TÉRM. municipal con los de Beade, Rivadaibia y Leiro; el TERRENO participa de monte y llano; criándose en el primero, castaños, robles y otros árboles á propósito para construccion y combustible. Hay tambien abundantes yerbas de pasto, y en distintos sitios fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante despues de surtir al vecindario, van á parar al mencionado r. Avia y á algunos arroyos que cruzan por el térm. Los CAMINOS son vecinales; habiendo algunos carreteros, y una vereda real que desde Carballino conduce á Rivadabia y á otras pobl.: el CORREO se recibe en dicha v. procedente de Orense. PROD.: cereales en corta cantidad, castañas legumbres y mucho vino: se cria ganado vacuno, de cerda y Lanar; y hay caza de varias especies. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 986 vec., 4,930 alm. CONTR.: por todos conceptos 61,317 rs.; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 2,500 rs. que se cubre por reparto entre los vec.

CENLLE (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia. SIT. en una colina con libre ventilacion y CLIMA sano Comprende las ald. de Campo de Valles, Carreira, Nazara, Pereiro y Torre que reunen 140 CASAS dist. entre sí; hay una escuela de instruccion primaria elemental completa, donde se enseña á los 80 alumnos que la frecuentan todo lo prevenido en el plan de estudios vigente, dotada con 1,600 rs. anuales que se pagan por reparto entre los vec., una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria en concurso; en el atrio de la igl. está el cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública; tambien hay una ermita titulada de San Berísimo en la cumbre del monte llamado el Barazal, desde cuyo punto se divisa todo el part. jud. de Rivadabia y parte del de Señorin y Carballino, y una capilla (San Benito) en uno de sus barrios, la cual es de propiedad particular, habiendo tambien distintas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para su uso doméstico y otros objetos; y una casa llamada Tenencia con 1,800 jornales de tierra, la cual perteneció al cabildo de Orense. Confina el TÉRM. N. felig. de San Felix de Navia; E. con las de Erbededo y Villar del Rey; S. con la de Sadurnin, y O. con la de San Lorenzo de Pena. El TERRENO participa de monte y llano, es pedregoso y de inferior calidad; tiene valles plantados de viñedo, habiendo algunos robles y castaños que sirven para construccion y combustible. Los CAMINOS son locales y en regular estado, atravesando tambien por el térm. la carretera que desde Carballino dirige á Rivadabia: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: bastante vino, maiz y castañas, cria el ganado preciso para la labor, y hay caza de varias clases. POBL.: 90 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CENSELLAS: partida de terreno en la prov., part. jud. de Tarragona, térm. del l. de Constantí; no tiene cas. alguno; solo se ven varios trozos de un antiquísimo edificio enteramente derruido, en el que se supone por tradicion, que hubo un tribunal en tiempo de los romanos.

CENTEAIS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.). POBL.: 12 vec., 68 alm.

CENTEAIS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla de Brollon y felig. de San Julian de *Veiga* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CENTEAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Estéban de *Soesto* (V.).

CENTEANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago *Pontellas* (V.).

CENTEAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema* (V.).

CENTEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Estéban de *Oiran* (V.).

CENTEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Bian* (V.).

CENTEHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Estéban de *Perlio* (V.). POBL.: 8 vec., 25 almas.

CENTEHEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorje *Mosende* (V.).

CENTELLAS (STA. COLOMA DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en el fondo de un vallecito, á la falda de una montaña que le domina al O., goza de buena ventilacion, hermosas vistas y clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 224 casas cómodas, aunque de mala construccion en lo general, distribuidas en varias calles y 3 plazas, de las cuales una es bastante espaciosa; un hospital con escasas rent.; escuela de instruccion primaria para ambos sexos, bien administrada, meson, carniceria pública, y una igl. parr. (Sta. Coloma) servida por un cura de térm. y 2 vicarios. El templo es hermoso, de órden corintio y buena construccion, aunque con algunas imperfecciones; fue edificado en los años de 1704 al 1711, á espensas de la v.; es de una sola nave de 44 varas de largo, 25 de ancho y 29 de altura; unida á la misma y formando parte de ella, hay una capilla de 18 varas de fondo, denominada antes de la Asunta, y hoy de los Dolores, con muy buenas pinturas al óleo, y el paso del Descenso de la Cruz, de regular escultura; en el altar del Crucifijo, propiedad del conde de Centellas, se conservan unas imágenes al óleo sobre madera, de bastante mérito, como el apostolado del coro y otros cuadros en la sacristía, y detras del altar mayor existe un retablo gótico de algun gusto. La torre tiene 48 varas de elevacion, y remata en una varandilla de piedra. El cementerio está frente á la igl. parr. en el centro de la pobl., donde no solo es perjudicial á la salud pública, sino que afea el aspecto; en 1835 se proyectó trasladarlo á estramuros; pero no pudo verificarse por los perentorios gastos y atenciones de la guerra civil. Tambien hay dos capillas que nada ofrecen de particular, la una bajo la advocacion de Jesus, es propiedad del conde de Centellas, y en ella se reunia antiguamente en conc. general de la v. y del condado: la otra está dedicada á Ntra. Sra. del Socós. El palacio de los condes de Centellas, edificado á principios del siglo XVIII y aun sin concluir, es de mal gusto arquitectónico y maltratado en la guerra de la Independencia, se halla casi inhabitable. Esta pobl. se fortificó en 1834, á causa de la última guerra civil, aspillerando las paredes de las casas del recinto, y levantando tapias reforzadas, donde aquellas no eran bastante salientes, con tambores ó fortines esteriores de piedra á dist. regular entre sí, formando una primera línea de defensa, pero lo mas fuerte consiste en el palacio ó igl. parr. con rebellines en los frentes y ángulos de dichos edificios. Desde esta fecha es comandancia que comprende este térm., el pueblo de San Martin de Centellas y las parr, de Brull y Castaña, y hasta el año 1840, comprendió ademas los de Tona, Collsespina y Seva. En los afueras de la v. se encuentran 62 casas que forman varias calles y diferentes fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y auque intramuros hay muchos pozos; generalmente no son potables sus aguas; una ant. torre, por la cual se entra en el recinto ant. de l. v. por el N., manifiesta por su forma y posicion que fue construida con objeto de defensa; colocada sobre el riach. en que desemboca el Puigcerdá y Riumunde, con puente al interior y una pared aspillerada de 6 palmos de grueso, presenta por aquella parte un aspecto imponente: en ella celebra sus sesiones la municipalidad de la v.

TÉRMINO Confina N. Baleña (1/4 leg.); E. Seva y Aiguafreda (1/2); S. Aiguafrede de Valdeneu y San Martin de Centellas, y O. el mismo, Castellar y Collsespina; en él se encnentran 3 ermitas ó capillas rurales, la una llamada de Sta. Megdalena, fue dedicada (*consecravit*) á II kalendas de febrero de 1097, á Sta. Maria por el Sr. Folch, ob. de Barcelona, el cual colocó en su altar mayor, reliquias de los Stos. Inocentes, de Sta. Magdalena y otros; fue parr. en algun tiempo, y ahora sufragánea de la de Centellas; otra titulada de San An-

tonio, sit. junto al camino de Vich á Barcelona, y próximo á ella habia un cementerio, donde se enterraban en el siglo LVII los difuntos en sospecha de escomulgados (*ad cautelam*); y otra denominada de San Pablo, ermitaño, colocada en la pendiente de la montaña nombrada la Garga, sobre el indicado camino. A una leg. al SO. de la v., sobre un peñasco saliente se ven los restos del ant. cast. de Centellas; no presenta mas que un conjunto de ruinas; solo quedan en pie los muros del N. y O., parte de un torreon á la entrada del N., un paredon al E. la igl. dedicada á Sta. Maria del Castell, en la que hubo un prior. y en algun tiempo otros 6 sacerdotes beneficiados. Durante la guerra de la Independencia, los franceses acabaron de arruinarlo, incendiándolo, y en 1827 se desplomó el célebre puente que unia el castillo con la sierra.

Calidad y circunstancias del terreno. La fértil y hermoso llanura de Vich, estrechándose hácia el S. por la aproximacion recíproca de la base del Monseñi al E. de dicha c., y de la alta y prolongada sierra que distante 3/4 leg. al O. de la misma, toma los diferentes nombres de Sierra de Boqueri, de Collsespina, costa de Centellas ó de Riucerdá, Sierra de San Marti, Frau de Montmani, etc., segun los térm. que cruza forma una espaciosa hondura de 3/4 leg. de diámetro, que teniendo su principio al N. por la suave pendiente del terreno, desde Aiguas partidas. Seva y Plan del Homet, se halla casi cerrada por las colinas y cerros al E. último asiento del Monseñi, al O. por la sierra de Centellas, y al S. por la ramificacion de la misma sierra llamada la Garga. Este vallecito, donde se halla sit. la v. Como hemos indicado, rodeado de montes poblados de robles, encinas, arbustos y casas de campo al NE., con su delicioso fondo de abundantes frutales, bosquecillos y viñedo, formaba tan hermoso juego con un tercio del terreno destinado al cultivo y constituia tan bello paisage, que fue llamado hace 2 siglos por Estéban de Corbero *Salon de Centellas*: en él construyó Suintila ó Chintila un sitio de recreo, de quien segun tradicion viene el nombre de Cintilæ Centellas. A la devastacion de bosques, á las guerras, al poco fomento del plantio de árboles, la rotura de terrenos, efecto del aumento de pobl., y de pasar las tierras á pequeños propietarios, y á estraordinarias y espantosas lluvias se debe que un terreno pendiente con ligera capa de tierra vegetal, haya cambiado de aspecto de tal manera, que la cuesta del O. es hoy una escarpada y peñascosa sierra que parece amenaza desplomarse sobre el llano seco y cubierto únicamente de las plantas de cultivo: arrancados los árboles frutales, los matorrales y arbustos, no queda de tanta frondosidad mas que una superfice casi árida y secana, afeándole ademas en una quinta parte los rocales; entretenida en otro tiempo las aguas pluviales por los bosques y arbustos, imprimian en la tierra humedad perenne muy favorable á la vejetacion; asi es que existian molinos, donde hoy apenas se encuentra agua para escasísimo riego.

Arrancando la Garga (Mons Garganus) á 1/4 leg. de la pobl. á modo de loma al S., se va elevando hasta Monmani (Mons magnus) tan suavemente, que tal vez no esceda de 1/4 de palmo por vara, hasta nivelarse con aquella sierra. Esta, como la roca sobre que asienta el térm. de Centellas, es á corta diferencia, de la misma constitucion geológica de la plana de Vich; pertenece á los montes de transicion y secundarios, sobre la que descansan bancos calizos, y en algunos puestos rocas areniscas y brechas. Sobre la misma, hay petrificaciones de mariscos, como son tortugas, caracoles muy grande y conchas de varias especies. En la cuesta de San Antonio, cerca al manso Casals, se ven conchas bivalvas, petrificadas por vehiculo arcilloso de poca coherencia, y al alto de la montaña son macizos, por ser el material silíceo, que con la abundancia de sustancia calcárea de los mariscos, en el banco donde se encuentran, constituyen una piedra dura de la que con dificultad se separan; el cerro de San Antonio al E. y á 1/4 leg. de Centellas, está en su mayor parte formado de un mármol oscuro, con manchas rojizas y amarillentas, duro y suceptible de pulimento, pero se esfolia ó salta á pequeños golpes ó con el tiempo, como se ve en las pilas bautismales, y de agua bendita de la igl. parr., primeras piezas que se fabricaron de esta cantera en 1623: juzgábase en esta época por superior el que hay al E. de Casals, si bien se observaba mas fino en el barranco llamado Gorch negre. Este barranco y olla profunda, formada por el agua del riach., que se desprende de alta cascada, es notable por su aspecto pintoresco, y por la vejetacion diferente de la general, nada notable del térm. Todo el terreno se halla bien cultivado, aunque generalmente falto de abono; la roca se halla á 4 palmos de profundidad· debia ser notable la cantidad de vino que antiguamente producia, pues ademas de abersele dado en tiempos á esta baronia el nombre de Viñolas, consta que en 1454 se convinó entre el baron y estos vec., que no los ocuparia en la construccion de una torre que tenia proyectada, durante la cosecha, siembra y vendimia. Son abundantes las aguas de regadio: el r. Congost, cuya corriente es de N. á S., desde su nacimiento, cruza por entre los cerros de San Antonio, Puigvall y puiggrana al E. la sierra de lo Garga al O., y es llamado durante este paso riera de San Antoni: antes de salir del térm. recibe las aguas de muchas fuentes, torrentes y riach. de la vecina parr. de Balaña y de la de Seva, y da impulso á las ruedas de 3 molinos de represa y a 2 batanes; confluyen en él la rieria de Puiguriguer, el Ruicerdá ó riera de Centellas y la de la Fontgrosa ó de la Llavina.

Caminos. Antiguamente cruzaba este terreno la carretera de Vich. á Barcelona; mas en la actualidad no hay mas que un camino de herradura, que viniendo de Vich pasa por la v., y despues se divide en 3, conducen á los pueblos de San Miguel Desfay, San Feliu de Codinas, y Caldas de Montbuy.

Producciones. Trigo, centeno, maiz, arroz, habichuelas, vino, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies.

Industria y comercio. Fab. de tegidos de lana, estameñas, bayetas, retinas y paños bastos, cuyos prod. de ind. se esportan, y se importan algunos art. que faltan: Celebra un mercado todos los domingos, y 2 ferias anuales en los dias 2 de febrero y 26 de noviembre.

Poblacion, riqueza y contribucion. 320 vec. de catastro, 1,244 alm. cap. prod.: 7.256,800 imp.: 181,420.

Fue Centellas pobl. de alguna consideracion, que se dió á la familia de los Carrós: esta ilustre familia tomó despues el apellido de Centellas de quienes descienden los condes de la Oliva. En 792 fue conquistada á los moros esta v. y su cast., que se tenia por inespugnable.

CENTELLAS (San Martin de): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2), ayunt. de Baleña: sit. en terreno montañoso y áspero con buena ventilacion y clima saludable; tiene una igl. parr. (San Martin) de la que es aneja la de San Miguel de Xasperxa, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. Confina el térm. con Castelleir, Sta. Coloma de Centellas y San Quirce de Montañola. El terreno es de todo montuoso y le cruzan varios caminos locales. prod.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. poll.: 42 vec., de catrastro, 328 alm. cap. prod.: 1.754,000 rs. imp.: 44,100.

CENTENAL (el): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de *Piñeras* (V.) pobl.: 8 vec., 31 almas.

CENTENALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). pobl.: 12 vec., 56 almas.

CENTENALES: desp. en la prov. de Salamanca, subdelegacion, adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.), part. jud. de Lumbrales ó Vitigudino y c. g. de Valladolid. Este desp. está en un llano ventilado por todos vientos y se encuentra en él varias charcas y mantiales, en los que abrevan los ganados, la calidad del terreno es secano y medianamente fructifero y prod. algun trigo y centeno. Confina por E. y N. con Fuenteliante, del que dista 1/2 leg.; S. Bañovara, 1/2, y O. con Olmedo 1.

CENTENERA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: sit. 4 leg. al O. de esta c., se advierten las ruinas de casas é igl.: á dist de 1/2 leg. ó poco mas, se halla hoy el l. de Aldeanueva de Centenera, que resultó de aquella ant. poblacion.

CENTENERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (14 1/2): sit. en un hondo circunvalado de montañas por los lados del NE. y O., que le resguardan de los vientos de sus respectivos cuadrantes; su clima es sano, siendo las enfermedades mas comunes las que provienen del ardor de la sangre. Tiene 15 casas que forman una calle bastante cómoda; una igl. parr., aneja de la de Er-

dao, fuera del pueblo, y junto á ella el cementerio en parage bien ventilado; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Sierra, comun para los vec. de Centenera y del l. de Erdao, otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Alfaro, que ocupa la cima del cerro de su nombre, á la cual se sube en rogativa el dia de su conmemoracion; una fuente con su abrevadero; las aguas son de mala calidad y aprovechan solo para los ganados y algunas balsitas inmediatas á las casas. Confina su TÉRM. N. con Torruella; E. Erdao; S. Fantoba, y O. Besian y Perarrua; el monte se estiende entre los mencionados Erdao y Perarrua 3/4 por lo largo y 1/2 hora por lo ancho. El TERRENO es suave de tierra floja, de poco provecho y secano, no le baña mas que un barranco de curso incierto que da impulso cuando lleva aguas á un molino de trigo y bellota. Los CAMINOS son locales, escepto el que desde la v. de Graus conduce á los pueblos de Torruella y Abenozas, que cruza por el monte, todos son de herradura. PROD.: trigo, aceite, vino y frutas; el vino es la mas abundante; cria ganado lanar y cabrio en corto número; caza de perdices y conejos y animales dañinos; como lobos y zorras. POBL.: 12 vec. de catastro, 101 alm. CONTR.: 3,826 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 334 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CENTENERA (vulgo CENTENERA DE ABAJO): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (24): SIT. en el declive de un cerro, á la márg. der. del riach. Ungria, con CLIMA frio, aun cuando resguardada en parte del N.; las enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 82 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. del fondo de propios, el sobrante de rentas de una memoria, casa pagada y una retribucion de parte de los discípulos; hay 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y 1 igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision en concurso; el cementerio pequeño y bien ventilado, se halla inmediato á la parr. Confina el TÉRM. N. Aldea-Nueva; E. Atanzon; S. Lupiana, y O. Iriepal; dentro de él se encuentran 10 fuentes y una ermita (la Soledad): el TERRENO en su mayor parte quebrado, solo tiene una pequeña vega fertilizada por el Ungria, cuyo paso facilitan 3 pontones de madera; y algunos trozos destinados á hortalizas y legumbres, que se riegan con 6 arroyuelos procedentes de los manantiales del térm. CAMINOS: los locales, de herradura y en regular estado. CORREO se recibe y despacha 3 veces á la semana en la adm. de Guadalajara por un cartero pagado de los fondos públicos. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, judias, lentejas, vino, aceite, cáñamo, patatas, cebollas y otras hortalizas y verduras; cria ganado vacuno, lanar, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos. IND.: la agricola, algunos telares de cáñamo para el consumo del pueblo, 2 molinos harineros y uno de aceite, impulsados por el repetido Ungria. COMERCIO: venta del sobrante de frutos, ya en el pueblo y ya en los mercados de Guadalajara, donde se surte el vecindario de los demas art. de primera necesidad que faltan en la v. POBL.: 102 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 1.859,175 rs. IMP.: 95,325. CONTR.: 5,486. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,439, se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

CENTENERA DE ANDALUZ. l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (5). SIT. en llano, con libre ventilacion, en particular por el S. y O.; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres estacionales: tiene 56 CASAS de mala construccion; la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 34 á 40 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 2 fuentes de regulares aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; y una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública: confina el TÉRM. N. Fuentepinilla; E. Sta. Maria de Prado y Matamala; S. r. Duero, y O. Andaluz: dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita y una pequeña alameda, cuyos árboles son débiles: el TERRENO es llano, flojo, parte húmedo y parte arenoso; le atraviesa un pequeño arroyo que nace en el térm. y desagua en el Duero sin salir de la jurisd.; comprende un monte encinar y robledar y una deh. boyal escasa de pastos. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. PROD.: trigo de inferior calidad, centeno, cebada, avena, patatas y berza; cria ganado lanar, cabrio, caballar y de cerda, y las caballerias necesarias para la agricultura; poca caza de perdices, conejos y liebres, muchas zorras y algunos lobos; en el Duero abunda la pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganado á los mercados de Almazan, Berlanga y el Burgo, en cuyos puntos se surten de los art. quo faltan. POBL.: 56 voc., 228 alm. CAP. IMP.: 60,790 rs.

CENTENERA DE ARRIBA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Atanzon.

CENTENERA DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 1/2 leg), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Sigüenza (7). SIT. en la meseta que forma una sierra que principiando en Frechilla termina en Adradas; con libre ventilacion y CLIMA muy frio: las enfermedades mas comunes son reumas y fiebres intermitentes: tiene 17 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 7 alumnos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 22 fan. de trigo por los 3 conceptos: y una igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) matriz de la de Torremediana, servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, prévio concurso: el cementerio se halla contiguo á la igl. y fuera de la pobl., aunque inmediato á las casas; una fuente de buenas y delgadas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; confina el TÉRM. N. Frechilla; E. Coscurita; S. Sauquillo, y O. Torremediana; el TERRENO quebrado en su mayor parte, es de buena calidad y muy productivo; no hay montes arbolados, y para el combustible gastan los vec. aliagas y otras matas bajas, que se encuentran en todas direcciones. CAMINOS: los locales y el carretero que dirige desde Almazan á Sigüenza. CORREO: se recibe y despacha 3 veces á la semana en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro, comun, poco centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, guisantes, patatas, judias, guijas y algunas verduras; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almazan, donde se surten de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: 11 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 14,838 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 560 rs., se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

CENTENERO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.) part. jud., adm. de rentas de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16). SIT. al N. y falda de un monte desp.; combatido por el viento N.: su CLIMA es frio y sano. Tiene 20 CASAS y una igl parr. (San Estéban Protomártir) de construccion ant., servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general: el cementerio está contiguo á la igl. pero ventilado. En los afueras hay 2 ermitas, una llamada San Gregorio, sit. sobre una pequeña colina; otra llamada Sta. Isabel á la cima de un monte. Confina el TÉRM. N Ena (1/3 leg.); E. Arzanigo (1/6); S. Justo (5/6), y O. con la pardina denominada Blanzano (1/3). Pasa por el lado del pueblo un arroyo cuyas aguas en tiempo de copiosas lluvias corren por el pueblo; tiene monte en su radio. El TERRENO es poco fertil, á escepcion de algunos huertos. CAMINOS: son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por cartero. PROD.: granos. POBL.: 6 vec. de catastro, 100 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

CENTENOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villariño de Couso y felig. de Santiago de *Couso* (V.).

CENTE-RUBIO: alq. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), agregada al ayunt. de Calvarrasa de Abajo, perteneciente en su mayor parte á los mayorazgos del marques de Castelar. De E á O. tiene 1/2 leg. de estension y otro tanto de N. á S., con 1 1/2 de circunferencia; y confina al E. con Andrés-bueno; O. Narros del Rio; N. el Tormes, que la separa de Aldealengua, y S. con Calvarrasa de Abajo. Tiene 874 huebras de tierra, y las de labor se encuentran divididas en 2 hoyas llamadas los Alvos y la Morala Hay 7 alm. y paga por contr. terr. 2,800 y 141 de consumos.

CENTIGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CENTINELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal de *Goyan*.

CENTIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

CENTRONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Martin de *Lamas* (V.).

CENTROÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. Maria de *Centroña* (V.). POBL.: 14 vec., 54 almas.

CENTROÑA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. y ayunt. de Puentedeume (1/8); SIT. en la desembocadura del Puerto de este ayunt., prolongándose hasta la ria de Ares. Su CLIMA templado y sano por su buena ventilacion. Comprende los l. de Castrelo, Centroña, Frago, Porto, Ventosa y Vizús, que reunen 77 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con la ria de Ares; por E. y S. con San Miguel de Breamo, y por O. con Santiago de Boebre; sus aguas corren á la indicada ria. El TERRENO es feráz y el monte Breamo se encuentra desp. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la estafeta de Puentedeume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan varias clases de peces. IND.: la agricola. POBL.: 78 vec. 321 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CENTUIRI ant. CENTUNVIRI: monte en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza

CENTULLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

CENTULLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de *Asma* (V.) POBL.: 9 vec. y 50 alm.

CENTUY ó CENSUI: ald. dependiente del ayunt. de Salas en la prov. de Lérida (21 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44) dióc. de Seo de Urgel (15). Se halla SIT. en un alto perfectamente ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS de un solo piso y aspecto miserable; una capilla bajo la advocacion de (Sta. Bárbara), y un pequeño cementerio. El TÉRM. confina N. con Torallola; E. San Juan de Viña Frescal; S. con el de Salas, y O. con el mismo y Riber; cruzan por él 2 riach. ó arroyos, el uno llamado de Espós que deja el pueblo á la der. y el otro del Solá al lado opuesto: este es de curso perenne y ambos causan bastante daño á la huerta de Salas, muy dificil de evitar: los vec. se proveen de agua para sus necesidades domésticas de una copiosa fuente que hay á 1/2 cuarto de hora; y con la misma agua se riega la huerta que es bastante regular. El TERRENO es áspero, quebrado y en general montañoso y de mala calidad. Se compone de 56 jornales de tierra de cultivo, que da el 3 por uno de sembradura. No tiene bosques arbolados para maderas de construccion; pero hay bastantes para leña. CAMINOS los de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, aceite, poco vino y malo; la principal cosecha es la del aceite; cria un poco de ganado lanar y cabrio y 2 pares de bueyes y 5 burros. POBL.: 3 vec., 16 alm. CAP. IMP.: 4,769 rs. CONTR. el 14'28 p% de la riq.

CENZA: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo. Tiene su origen en las montañas de Chaguazoso en el sitio llamado las Piornizas. Se precipita de una altura perpendicular de mas de 300 varas, entre los l. de Villarino y Castiñeira, por lo que se le da vulgarmente el nombre de Cenza; en la parte superior der. del despeñadero tiene una presa que fertiliza la mayor parte del térm. de Soutelo, y otra en la inferior izq. que riega el de Villarino. Hay 3 puentes de madera, de mala construccion para facilitar su tránsito, de los cuales los 2 primeros pertenecen al espresado l. de Castiñeira, y el llamado Puente del Marco-longo, al de Villarino. Sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros de una sola piedra y de propiedad particular; crian abundantes truchas de esquisito gusto, confluyendo despues en el r. Bibey.

CENZANO: ald. que forma ayunt. con el Collado Bucesta y Reinales, en la prov. y part. jud. de Logroño (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Calahorra (7), cab. del ayunt. el Collado (2). Se halla SIT. con esposicion al S. al pie de 1 monte de bastante altura teniendo á su espalda una cuesta llamada del Viento: le combaten principalmente los aires de E. y O. y el CLIMA bastante frio, produce dolores de costado y calenturas catarrales. Tiene 54 CASAS, muchas de ellas inhábitadas; casa de ayunt. y una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de Jubera (V.) A muy corta dist. del pueblo y en una pequeña altura se halla una ermita en direccion á O. bajo la advocacion de San Cristóbal. Confina el TÉRM. N. con Rivaflecha (1 leg.); E. con Villanueva de San Prudencio (1/4); S. con Bucesta (1) y O. Lagunilla á igual dist.: cruza por él un barranco cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego, y en el mismo se hallan varias fuentes de aguas de buena calidad. El TERRENO es montuoso en general y bastante áspero; encontrándose en él un monte poblado de encinas en la parte de E. que cuenta muy pocos años: encima de dicho monte se halla una deh. particular con mucho arbolado robledar. Los CAMINOS en muy mal estado conducen por el lado E. á Lagunilla, y por O. á Sotes; no pasando muy lejos la ant. carretera ó camino real de Logroño para Madrid. El CORREO se recibe de la adm. de Logroño por balijero que costea el ayunt., los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, escanda, arvejas, yeros, garbanzos y otras varias clases de legumbres y patatas; se cria ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, perdices, liebres y palomas. IND. y COMERCIO: se dedican á fabricar cal y vender leña, á esportar los frutos sobrantes y á comprar los art. de que carecen. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.), PRESUPUESTO MUNICIPAL unos 1,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CENZOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio *Caabeiro* (V.) POBL.: 1 vec., 8 almas.

CEÑAL (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Rales* (V.).

CEÑITO: pardina en la prov. de Zaragoza, part. jud., ayunt. y term. de *Sos* (V.).

CEO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

CEO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

CEO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Toruelos* (V.).

CEO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Martin de *Barcia de Mera* (V.).

CEO ó PENAMOCLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamed de *Fontela* (V.).

CEORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio.

CEPADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Montederramo* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

CEPEDA: cas. con hacienda de olivas, molino de aceite y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CEPEDA: v. con ayunt. en la prov., intendencia, adm. de rent. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Sequeros (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): SIT. sobre el lomo y declives desiguales de una pequeña colina que arrancando desde las faldas de 2 montes de regular elevacion en direccion del E. y SE. se prolonga y aleja de ellos cerca de un tiro de fusil, formando un triángulo isosceles, cuya base se apoya cerca de las 2 espresadas montañas, y la cúspide en la parte estrema y mas culminante de la colina, que por su parte se desvanece bien pronto en una fértil y deliciosa vega de forma circular, cuyo diámetro es de un 1/2 cuarto de leg. completo. Está rodeado de 5 montes considerables que forman un profundo valle á manera de concha, hácia cuya asa se eleva majestuosamente la pobl.; estos montes son los dos ya mencionados uno de los cuales está poblado de castaños por la parte que mira á la v. y la resguarda de los vientos del S. y otro algo mas elevado á la parte del SO. con los mismos árboles, otro al O. llamado Cabril, descripto en el art. de la *Herguijuela* (V.), y uno finalmente al N. bastante peñascoso y pendiente, plantado por toda la cara del S. de viñas y árboles frutales. Entre estos 5 montes hay sus correspondientes gargantas mas ó menos considerables, pero todas en terreno mas elevado que el de esta v., escepto la del S. lo que hace que su ventilacion sea ventajosa, debido principalmente á la prolongada garganta que atravesando este valle de NE. á SE. establece de continuo una corriente de aire muy á propósito para purificar la atmósfera. El CLIMA es acaso el mas igual y benigno de toda esta sierra; goza de poco cielo, pero muy despejado y puro, y son raras las enfermedades de alguna gravedad que se padecen. Las CASAS en número de 308 son de

dos y tres pisos con balconage de madera casi todas, las cuales forman varias calles largas y estrechas, mas ó menos pendientes, segun su situacion, pero generalmente limpias y empedradas. Existe en esta pobl. una escuela de instruccion primaria montada desde 1842 por el método de las normales con los utensilios y efectos necesarios: concurren á ella como unos 100 niños y á cuyo preceptor ó maestro se le dan anualmente por el ayunt. 2,500 rs. de dotacion; el edificio se construyó *ad hoc*, 1829, á espensas del Dr. D. Ildofonso Sanchez, canónigo de la cat. de Oviedo y persona distinguida y eminente, hijo de esta v.; su ayunt. tiene un edificio destinado a casa municipal, mas en un estado casi inservible y en cuyos bajos está la carniceria: hay tambien un local que servia en otro tiempo de alhóndiga y hoy de taberna, y una cárcel húmeda, lóbrega é insegura. La igl. (San Bartolomé), aunque no muy grande, es sólida y hermosa; está situada al O de la pobl. y en su parte mas elevada, dominándose desde su atrio la hermosa vega que tiene la misma, y de la que hemos hecho mérito anteriormente; tiene 3 puertas de arco, dos laterales y una frente al altar mayor. Sus bellas bóvedas, su media naranja, que se destaca desde el centro de su única nave, las dos capillas que le sirven como de alas formando el conjunto de un perfecto crucero, le dan el aspecto magestuoso de un templo del Altísimo. Se ha construido en diferentes épocas, habiéndose hecho su capilla mayor en 1603. La sirve un cura párroco de 2.° ascenso y dos capellanes de nombramiento de patronos legos con obligacion de asistir á la de Madroñal su anejo. Hay por último 5 fuentes en el casco y á la salida de la pobl. para el uso de sus vec., especialmente una cuyas aguas vienen encañadas desde uno de sus montes en bastante cantidad y muy buena, con un recibidor ó pilon y 2 caños. El TÉRM. de esta v. es de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. de 5/4; confina al N. con Mogarraz y Villanueva del Conde; E. Miranda del Castañar; S. Sotoserrano, y O. Herguijuela de la Sierra, Madroñal y Monforte; en él se encuentran varrios montes cuya descripcion pasamos á hacerla de un modo sucinto. En el cerro que domina la v. al SO. se ve una deh. de Castaños rebollanos ó sin ingertar, espesos, altos y corpulentos, pero en su mayor parte secos: esta deh. es de los propios del pueblo. El cerro que se halla al SE. está igualmente cubierto de castaños poco productivos como los anteriores, divididos en heredades pertenecientes á los particulares; á la caida de este monte al S. hay un pequeño coto de robles de poca consideracion, y otro de los mismos árboles de bastante mas estension inmediato al pueblo; por lo demas, en todo el térm., se ven heredades con castaños secos, que atestiguan su antigua riqueza en este ramo; varios árboles frutales, principalmente altos y corpulentos cerezos, higueras y olivos. El resto inculto del térm. está cubierto de mata baja de roble, madroñeras, jarales y una mezquina vejetacion. Se encuentran varias fuentes y diversos manantiales cuyas aguas generalmente se útilizan para el riego de la huerta; tambien un arroyo denominado el *Coso*, que naciendo á la falda del Cabril corre por su hermosa vega de O. á E. y va á desaguar en el de Francia en los lím. del térm., por la parte del S.: sus aguas se recogen y destinan al riego y en el invierno da impulso á 5 molinos harineros. Su curso es constante y sobre él hay un puente de 3 ojos, camino de Sotoserrano; á este arroyo se unen otros 3 que nacen próximos al pueblo y que deben su origen á otras tantas fuentes, de las que 2 se hallan al O. y una al E. de la v.; se encuentran ademas otros regatos poco considerables. Corre por el de N. á S. el r. *Francia* y separa el térm. de Cepeda del de Miranda por el E. de la primera; dist. de ella 3/4 de leg. y sus aguas dan movimiento en todo tiempo á varios molinos harineros; cria barbos y algunas anguilas, y se encuentran en sus montes muchas perdices y conejos y alguna caza mayor. El TERRENO, desigual en su mayor parte, es feraz y esponjoso en los valles, ligero, arenisco y en algun tanto pizarroso en los altos; hay de regadío varias heredades y una huerta muy bonita y pintoresca. Los CAMINOS son todos de travesía y á escepcion de los de Miranda y Sotoserrano, los demas estan en muy mal estado. El CORREO se recibe por Sequeros, á donde lo manda á buscar el ayunt. los jueves y domingos de cada semana. PROD.: vino en cantidad de 50,000 cántaros, granos para el consumo de la cuarta parte del año, aceite para la mitad, lino, nabos y frijoles, patatas, berzas, nueces, pocas castañas y otras diferentes clases de frutas, algun ganado cabrio y de cerda, poco mular y caballar. IND.: generalmente la ocupacion principal es la agricultura, mas en la fabricacion del vino y en la de aguardiente se ocupan algunos vecinos, como tambien en una buena panaderia con un gran cedazo de 4 ó 5 departamentos, varios molinos harineros y los oficios de primera necesidad. POBL.: 279 vec., 1,155 alm. CAP. TERR. PROD.: 229,200 rs. IMP. 11,460, valor de los puestos públicos 7,500 rs.

Segun tradicciones antiguas hubo en las inmediaciones de este pueblo y á la parte del O. un conv. de Templarios, designándose aun el sitio que ocupaba; robustece en parte esta noticia los vestigios que no ha mucho se advertian que denotaban la existencia de un grande edificio; en muchos de sus sillares se veian inscripciones ininteligibles, las que han desaparecido con los sepulcros que tambien se encontraron en las escavaciones que á primeros de este siglo hicieron los vec. de esta pobl. en busca de un gran tesoro que suponian escondido en aquella parte; en el dia se encuentran cultivados estos terrenos, sin presentar vestigios de ninguna especie. Adquirió esta pobl. el privilegio de v. en el año 1640, habiéndole concedido S. M. esta merced á instancia del conde de Castrillo. Se celebra el 25 de abril una romeria en una ermita (San Marcos), á poca dist. de la v.; la cual es muy concurrida de los pueblos circunvecinos.

CEPEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).

CEPEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Cecilia de *Frean* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CEPEDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Áleo* (V.). POBL.: 10 vec, 50 alm.

CEPEDA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Borben: SIT. al pie de la sierra del *Galleiro* con buena ventilacion y CLIMA saludable; comprende los l. de Alen y Campino que reunen 14 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Pedro está servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TÉRM. con las felig. de Amoedo, Borben y Nespereira: el TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, abunda en aguas cuyo sobrante va á diversos regatos que á su vez confluyen en el r. *Tea*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; atravesando tambien por el térm. el que desde Redondela dirige á Puenteareas. PROD.: cereales, patatas, lino y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 14 vec., 55 almas. CONTR.: con su ayunt.

CEPEDA (LA): jurisd. ant. y merind. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; se compone de los pueblos de Abano, Castro y la Veguellina en que nombraba alc. mayor el marqués de Astorga; y los de Barrios de Nistoso, Brañuelas, Castrillos, Cogorderos, Culebros, Donillas, Ferreras, Fontoria, Murias de Ponjos, Oliegos, Ponjos, Quintana, Quintana de Jon, Requejo y Corus, Revilla, Sueros, Valdesamario, Villagaton, Villamejil, Villameriel, Villameca y Viedo, para los que dicho marqués nombraba juez ordinario.

CEPEDA LA MORA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28): SIT. en la falda y al S. de una sierra llamada Serrota, la combate en general el viento N. y su CLIMA frio es propenso á pulmonías y afecciones gástricas: tiene 115 CASAS, la de ayunt., cárcel, una fuente de buen agua, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 alumnos, y se halla á cargo de un maestro con 500 rs. de dotacion; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: el TÉRM. se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones y confina N. Menga Muñoz; E. Hoyo Casero y Navalacruz; S. Navalsanz, y O. La Garganta del Villar: se encuentra en él una fonda llamada de Sta. Teresa, en la que hay un oratorio con culto público y es de propiedad del Estado, y la atraviesa el r. titulado *Arbeche*, que aumenta sus aguas con las de tres arroyos que bajan de la sierra de Berrota los que se utilizan para el riego de los frutos. El TERRENO es de inferior calidad y su mayor parte está poblado de monte de escoba baja, hay cañadas de patatas con abundancia que se estienden hasta los térm. con que confina, y bastantes prados naturales, escasos de yerbas, pero

buenas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Piedrahita por propio. PROD.: trigo, centeno, patatas y hortalizas, mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, conejos y perdices: pesca de truchas. IND.: agricultura y carreteria para Estremadura y Andalucia POBL.: 76 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 686,000 rs. IMP.: 27,440, ind. y fabril 3,850. CONTR.: 5,314 rs. 15 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren con el arriendo de pastos comunes, y el déficit por reparto vecinal.

CEPEDELO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (15 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1 1/2), dióc. *vere nullius* de Villafranca: SIT. á la der. del r. Bibey en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 20 CASAS de mezquina fáb. y poca comodidad. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es aneja de la de San Lorenzo de Sever; el edificio es reducido y pobre, hallándose sit. en las afueras y al S. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con las felig. de Penouta, Paradela y Rubiales; al E. con la de Prado-Ramisquedo; por S. felig. de Sever, y al O. con las de Castiñeira, Dradelo y Tabazoa de Humoso. El TERRENO es de mediana calidad, abunda en fuentes de buenas aguas, y sus montes crian arbolado, arbustos y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: PROD.: centeno, maiz, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, caballar de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 20 vec., 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEPEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.).

CEPEDOSA: l. en la prov. de Salamanca, part. jud., subdelegacion de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una mediana ladera al descubierto de todos los vientos, que purifican la atmósfera y constituyen su CLIMA bastante sano. Las CASAS en número de 15 son de poca comodidad y bajas, las cuales no forman ninguna calle, y si una pequeña plaza; hay en esta pobl. un mediano edificio destinado para casa de concejo, que sirve de cárcel en casos necesarios, una fuente de agua potable, de la que hacen uso los vec., y una igl. (San Miguel Arcangel) anejo de la Herguijuela. El TÉRM. de este l. confina por E. con el de Martiago; O. con Sango; S. la Sierra de Robledillo, y N. el espresado Sango; en él se encuentra á la parte de O, inmediato al pueblo, el r. Agadon que ninguna agua lleva en el verano, y un pequeño monte de robles que es la dehesa del Granado. El TERRENO es montuoso, de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales de pueblo á pueblo. PROD.: trigo y centeno en corta cantidad, algun lino y pocas patatas que sirven para el consumo del pueblo; hay mucha caza menuda y algunos lobos y jabalies que bajan de la sierra; críase tambien ganado lanar y cabrio, y algun becerro de las 24 reses destinadas á la labor de las tierras. POBL.: 17 vec., 70 alm. CAP. TERR PROD.: 123,900 rs. IMP.: 6,195. Valor de los puestos públicos, comprendido en el encabezamiento de *Monigo* (V.).

CEPEDOSA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Avila (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). Está SIT. en una elevacion al lado del N., y le combaten todos los vientos menos el O. Su CLIMA es saludable, y las enfermedades mas ordinarias que se padecen son constipaciones y tercianas. Las CASAS en número de 200 forman varias calles y son de regular fáb.; entre ellas se encuentra la de ayunt., local destinado para esta corporacion y la cárcel; tiene una escuela de niños á la que concurren 60, cuyo maestro está dotado con la suma de 1,500 rs. anuales; una igl. matriz de *término* (la Exaltacion de la Sta Cruz), servida por un cura párroco de presentacion de S. M., teniendo por anejo las Alcaerias de Fresnillo y Muño-pepe. El TÉRM. confina por el N. con Salvatierra á 1/2 leg.; E. con Santibañez á igual dist.; S. Guijuelo, y O. con Ventosa, ambos á las mismas dist. de los anteriores; casi todo es montuoso y de mediana calidad, y en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Cárrascal sobre un cerro á la parte E de la v., de la que dista 1/4 de leg.; atraviésale el r. Tórmes que nace en la sierra de Gredos, y á la dist. de una leg. se une á la garganta de Tormellas (jurisd. del Barco de Avila) de donde toma aquel nombre. El TERRENO, como hemos manifestado, es montuoso y de una estimacion mediana. Los CAMINOS no se encuentran en muy buen estado, y los principales son los que conducen á Bejar, Salamanca, Alva, Peñaranda, Barco y Piedrahita. La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes y viernes, y sale los domingos y jueves; la conduce un balijero desde Alba de Tormes. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, garbanzos, pero en cantidad insuficiente para las necesidades de la v., siendo la principal cosecha la de centeno; críase tambien algun ganado lanar y cabrio, muchas perdices, liebres, conejos, palomas torcaces, lobos y zorras; truchas, anguilas, barbos y peces. IND.: casi es nulo ó tan insignificante este ramo, que no merece mencionarse, sin que existan mas artefactos que dos aceñas en estado regular. POBL.: 197 vec., 788 alm. CAP. TERR. PROD.: 886,800 rs. IMP.: 44,340. Valor de los puestos públicos: 8,200 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., y se pagan con el prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

CEPEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CEPEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).

CEPEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CEPERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-Alamo: SIT. á 1 leg. N. de esta pobl.: tiene una CASA habitada por un vec. dedicado á cultivar su heredamiento: el terrazgo en labor ascenderá á 863 almudes: esta hacienda perteneció al vinculo fundado por D. José Ruiz Amoraga, y en 28 de enero de 1807 la vendió su poseedor D. Juan Ballesteros.

CEPERUELO: coto en la prov. de Teruel, part. jud. y térm. de Hijar; es propiedad del Sr. duque de este título: abraza 3 horas de circunferencia y linda con el térm. de Andorra. Se halla muy poblado de pinos, coscojos, romeros y sabinas, en cuyas espesuras se crian liebres, perdices y tantos conejos, que no dejan prosperar los sembrados. Tiene 7 CASAS y una igl., en la cual celebra misa todos los dias festivos un capellan de la parr. de Andorra.

CEPETELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CEPILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Viveros.

CEPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

CEPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de Sta. Maria de *Jubencos* (V.).

CEPOMUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CEPOSA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turón* (V.).

CEQUE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de *Fonelas*.

CEQUE (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. entre dos riach. y dos praderas que se encuentran al N. y E. Tiene igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente. Confina N. Vrime y Sog; E. el Raso; S. San Juanico, y O. Uña. PROD.: centeno, algun trigo de mediana calidad, lino y pastos para el ganado lanar y cabrio que cria. IND.: esportacion de lino á Mombuey y la Bañeza, retornando granos y otros art. que faltan para el consumo. POBL.: 140 vec., 562 alm. CAP. PROD.: 294,536. IMP.: 27,473. CONTR.: 10,205 rs. 5 mrs.

CEQUELINOS (SAN MIGUEL): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Cequelinos* (V.). POBL.: 17 vec., 70 almas.

CEQUELINOS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (6), ayunt. de Arbo (1/2) SIT. en las inmediaciones del r. *Miño* á la falda del monte de la Cigarreira; donde la combaten principalmente los aires del NE.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes, calenturas de diferentes clases. Tiene 121 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cigarreira Charco, Iglesia, Laceira, la Moreira, Mandelos, Miñoteira, Picoto, Rasela, Regado Vico, Ribas de Miño y Rial. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura cuyo destino es de entrada, y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina

el TÉRM. N. felig. de Albeos; E. r. Miño; S. felig. de Mourentan, y O. la de Sta. Cristina. El TERRENO es de buena calidad, atraviesa por él un CAMINO muy malo, que dirige desde Tuy á Orense: el CORREO se recibe desde Cañiza. PROD.: centeno, maiz, castañas, lino, vino, legumbres, hortaliza y frutas de todas clases; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres conejos y perdices; y pesca de varias especies en el Miño. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno para Portugal, y de lino para distintos puntos de la comarca: importándose los géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 107 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEQUERIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Cequeril* (V.).

CEQUERIL (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Baños de Cuntis (1): SIT. á la izq. del r. *Humia* en terreno montuoso y quebrado; donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y sano, porque no se esperimentan otras enfermedades comunes que catarros. Tiene 120 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Sivil y Villar do Mato. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 364 rs. anuales y casa pagada. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Para surtido de los vec. hay distintos manantiales de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Baños; E. la de Souto; S. y O. la de Laje; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO en lo general es montuoso, pero fértil: le cruza el indicado r. *Humia*, sobre el cual hay un puente llamado del Ramo. La parte inculta especialmente en el monte denominado Cadavo, se crian tojos; mata baja y yerbas de pasto, habiendo tambien algunos prados naturales que proporcionan alfalfa, trebol y otras gramíneas. Los CAMINOS son transversales, malos y conducen á Caldas, Baños de Cuntis, Orense y Pontevedra: el CORREO se recibe en la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: algun trigo, centeno, mijo menudo, maiz y patatas: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, 4 molinos harineros, dedicándose tambien los vec. al ramo de Canteria: las operaciones principales de comercio consisten en la importacion de vino. POBL.: 120 vec., 468 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CER: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot: nace en el térm. del l. de Sta. Pau; lleva su direccion de O. á NE., baña por su der. los térm. de San Aniol de Finestras, Cellent, Son Miguel de Campmayor y Ceriñá, y por su izq. pasa por el monast. de Ntra. Sra. del Colell, y por los térm. de Mieras, Briof, Arsiñá y Usiñá donde varia su direccion hácia el N.; recibe el desagüe de otro riach., y ambos confluyen en el r. Fluvia, dejando á su izq. y muy próximo el l. de Faras.

CERA ó TORRECERA: bajo esta denominacion se conoce un desp. llamado Ceret por los romanos, y Gereto por los árabes, con una torre ant. y unos baños, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la *Frontera* (V.). Tambien hay un cortijo con el mismo nombre.

CERAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey* (V.).

CERAIN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 1/2 leg. part. jud. de Azpeitia (4), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (11): SIT. al fin de un brazo de la vega de Segura y al pie de una cuesta; la baten principalmente los vientos N. y S., y su CLIMA es templado: tiene 75 CASAS dispersas, algunas de ellas distantes de la igl. 1 leg. por efecto de la escabrosidad del terreno; una plaza en la cual se hallan la casa solar palacio de Cerain, y las de ayunt. ant. y moderna; una escuela á que concurren 24 niños de ambos sexos, dotada con 1,200 rs. pagados en dinero y trigo; cárcel segura, y una parr. (Ntra. Sra. de la asuncion), servida por un vicario y beneficiado, cuyos cargos provee en hijos de la v. el poseedor del referido palacio; hay cementerio al N. de la igl., y en la misma direccion una ermita San Blas en un alto á 250 pasos de dist. Confina el TÉRM. N. Mutiloa (1/2 leg.); E. Segura (1/2); S. Cegama (1); O. Legazpia (1 1/2); estendiéndose de E. á O. 1 1/2 y de N. á S. 3/4: dentro de esta circunferencia se levantan los montes de Oraa, Barbaria y Aizpuru, muy poblados de robles, castaños, manzanos y cerezos; encontrándose tambien en los mismos varias minas de alcohol y hierro. TERRENO: es montuoso y de calidad arcillosa; brotan en él varias fuentes de aguas ferruginosas, cuyo caudal mezquino deja la mayor parte del año sin trabajo á los molinos harineros que hay en su curso: tambien lo bañan 2 arroyos llamados, Aizpea y Urcullerceta, que desaguan en el r. Uria. El CAMINO de Segura á Legazpia, cruza el térm. y se halla en regular estado: recibe el CORREO por el estafetero de Segura. PROD.: trigo, maiz, habas, alubias, centeno, patatas, nabos, lino, castañas, manzanas, guindas, cerezas y nueces; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas. IND.: ademas de la agrícola y ganadera, hay 2 molinos harineros y se esplotan minas de alcohol y hierro; este se estrae para las ferrerias inmediatas, y el primero fue destinado en gran abundancia por D. Cárlos para balerio durante la guerra civil última. COMERCIO: consiste en la esportacion de productos de las minas. POBL.: 86 vec., 466 alm. RIQUEZA IMP. y CONTR. (V. GUIPÚCOA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con la renta de la casa concegil, el impuesto de 8 mrs. en azumbre de vino y 47 en carga de aguardiente. Esta v. tiene el 41° asiento en las juntas generales, y vota con 10 fuegos: asi mismo disfruta mancomunadamente con Idiazabal, Segura y Cegama, de los pastos, árboles y yerbas y aguas de los montes de Alzania.

CERAMAGOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis* (V.).

CERAMO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Sta. Eufemia de *Visuña* (V.).

CERANZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de Juances. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CERBAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Fuentefria* (V.).

CERBAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

CERLAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, y felig. de San Martin de *Castrelo* (V.)

CERBAÑA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (1/2): SIT. en una cañada formada por el r. de *Moalde*. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Tiene 33 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Alfomiños, Requeijo y Requenga. La igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; y tiene por aneja la de San Miguel de Lamela. Confina el TÉRM. con la de dicha aneja, y la felig. de Moalde; de cuyos montes baja el r. del mismo nombre, el cual despues de bañar varios l., inclusos los de esta parr., confluye en el r. *Deza*. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en regular estado; el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, patatas, hortaliza, frutas y pastos, con los que sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agrícola hay algunos molinos harineros. POBL.: 33 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbas* (V.). POBL.: 14 vec., 52 almas.

CERBAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. de Puentedeume (1), y ayunt. de Ares (1/2): SIT. desde la falda á la cima del elevado Montefaro que ocupa la costa de la der. meridional de la ria del Ferrol, y que prolongándose hácia la ria de Ares y Sada, forma el cabo ó promontorio de Segaño; CLIMA templado y sano: se compone de unas 178 CASAS diseminadas en los l. de Agarrios, Bogallon, Cancelada, Canidos, Carballo, Cerbás, Cucheiro, Chanteiro, Leiras, Leiro, Louseira, Mariocos, Outeiro, Pena, Penas, Piedrachá, Pipela, Queira Regas, Ribada, Rio, Sande y Vigo. La igl. parr. (San Pedro) es única, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: casi en la cima del monte y en una hondonada que forma al O., existe el edificio ex-conv. de Montefaro de la órden tercera de San Francisco, fundado y dotado en 1393 por Fernan Perez de Andrade ó Bó, conde de Andrade y señor que era de Puentedeume: en 1835 al tiempo de la esclaustracion tenia 18 frai-

les y sus rentas segun quinquenio ascendian á unos 50,000 rs. Mas abajo se encuentra el famoso tantuario de Ntra. Sra. de la Merced de Chanteiro, que pertenecia al mismo monast., desde que en el citado año de 1393 el arz. de Santiago D. Juan Manrique estando en Astorga con el conde Fernan Perez, y al espedir la órden ó bula de fundacion del conv. dejó el santuario fuera de la jurisd. del cura de alm., cuyo privilegio se confirmó en 1396: este santuario es obra tambien del referido conde; concurre á él todos los años al procurador del ayunt. del Ferrol el segundo dia de pascua de Pentecostés en nombre de la municipalidad á ofrendar á la Virgen con un canastillo de flores y 6 libras de cera por voto que hizo la v. en las epidemias que sufrió los años de 1400 y 1403. El TÉRM. confina por N. con Mugardos; al E. Ares y Labre; y por S. y O. con la mar; tiene 4 cast. y baterias en su ribera para defensa de la ria del Ferrol, y son: Sta. Marina, Palma, Segaño, en el que hay una vigia, y el de San Martin: este último es el fuerte mas ant., y la de Segano y Palma fueron construidos en 1762. El TERRENO en lo general es fértil pero poco arbolado: los caminos son locales y malos, y el CORREO se recibe en la estafeta de Ares dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: maiz, vino, cebada, trigo, centeno, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y aves marítimas; se pesca de cuanto ofrece la mencionada ria del Ferrol. POBL.: 178., 990 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de Piñeiro. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CERBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Jorge de *God* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de *Cerbela* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

CERBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cerbela* (V.): POBL.: 7 vec., 41 almas.

CERBELA (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/2), y ayunt. de Randar (1 1/4): SIT. en terreno quebrado y CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Abeledo, Castroagude, Cerbela, Frugille, Iglesia, Noilan, Pedregosa, Penajubeira, Penela, Poza, Reis y Seija, que reunen sobre 50 CASAS; tiene una fuente y varios manantiales, y una escuela que sostienen los padres de 30 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Cristóbal) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el conde de Lemos: en una altura cerca de l. de Penela, hay una ermita (San Roque) en cuyo sitio se celebra romeria el dia de su titular. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Nespereira; al E. San Vicente de Rubian de Cima; por S. San Pedro de Cubela, y por O. Sta. Maria de Castro de Rey: el TERRENO cultivable es de mediana calidad y se encuentran algunos sotos de castaños, robles y frutales: le baña un arroyo que nace en el mismo térm., y que llevando su curso de N. á S. pasa al de Cubela y otros. Los CAMINOS se dirijen á Sarriá y Monforte, pero en mal estado. El CORREO se recibe en la carteria de Rubian, dependiente de la estafeta de Sarriá. Las principales PROD. centeno, patatas, nabos, castañas y pasto: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y se cazan perdices y liebres. POBL.: 51 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERBELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de (Lugo 6 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Antas: SIT. entre los r. del Estanque y Ulloa, CLIMA frio y sano: se compone de los l. de Bertosende, Cerbela y Quintela, que reunen 25 CASAS de pobre construccion. La igl. parr. (San Miguel) es uno de los anejos de San Martin de Villaproupe. El TÉRM. confina con el de esta parr. y la de Sta. Maria de Albidron. El TERRENO participa de monte y llano, sus aguas corren al Ulloa: los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas algunas legumbres, lino y pasto; hay bastante caza y disfruta de la pesca del Ulloa. POBL.: 24 vec., 128 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CERBES: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Rivadabia, el cual nace á la caida del monte Faro en el sitio llamado Foxo del Torron, ó por otro nombre la Cima de la Chan de Vega Dos Gatos: lleva ordinariamente poca agua á no ser en las avenidas de invierno; cria truchas, y baña los pueblos de Torron, Mestas, Pregigueiro, Portelo de Chan, Casal, Quinés, Sierra y la Iglesia: tiene 3 puentes denominados de las Mestas, Cesues de Castel do Miño, todos de piedra y de arco; el primero se construyó en 1834, y los 2 últimos son muy ant.: su estado actual á escepcion del de las Mestas, es malo, en particular el de Castel do Miño, por lo cual se trataba su recomposicion.

CERBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cerbo*. POBL.: 36 vec., 180 almas.

CERBO: ayunt. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), departamento del Ferrol (13), prov. marít. y part. jud. de Vivero (3): SIT. en la costa cantábrica al E. de la cap. del part. con inclinacion al N.; su CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Burela, Sta. Maria; Castelo, San Julian; Cerbo, Sta. Maria, cap.; Leiro, Sta. Maria; Rua, Sta. Maria; Sargadelos, Santiago, y Villaestrofe, San Roman, que tienen hasta 900 CASAS diseminadas en un crecido número de l. ó ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig. Hay 3 escuelas para ambos sexos, poco concurridas y peor dotadas, en Burela, Leiro y Villaestrofe. El TÉRM. se estiende cerca de 2 leg. de N. á S., así como de E. á O. en su mayor dist.: confina por N. con el Océano, que tambien le baña por E. hasta tocar con el lím. de Foz; por S. con el valle de Oro, y al O. Jove: comprende la famosa montaña del Buyo, que formando cord. va de la felig. de Cangas, part. jud. de Mondoñedo; al S. del distr. municipal, donde se divide en 2 ramales; el uno continúa hasta el cabo de Burela, y el otro se introduce en el térm. municipal de Jove; hay ademas otros montes de bastante elevacion y entre ellos frondosos balles que constituyen en general un TERRENO quebrado, pero fértil, con abundante agua, de buenas fuentes y diversos arroyos que enriquecen al Rua. al cual se reunen tambien los riach. de Pedrouzos, Fraudel, Escallar, Seijoso y Eijo, que nacen en Villaestrofe, y cuyas aguas corren al Océano; así como lo hacen las que pasan por las felig. de Castelo y Burela. Los CAMINOS son medianos, carretiles, poco cuidados y algunas veredas vecinales; bien que se encuentra la llamada carretera de Vivero á Rivadeo, la cual pasa por Burela y Cerbo, con los puentes necesarios para salvar los r. que la cruzan. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son cereales, patatas, legumbres, hortalizas, lino, algunas frutas, madera y pasto: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor; pesca de mar y truchas y anguilas. IND.: la agrícola, fáb. de fundicion de hierro y ferreria, y de loza: molinos harineros, telares y batanes: diversos oficios de primera necesidad, y finalmente marchan en el estio á hacer la siega á los pueblos de Castilla. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y los prod. fabriles del pais, como tambien la pesca y salazon y los mercados inmediatos ademas del que se celebra en Cérbo el primer domingo de cada mes. POBL.: 862 vec., 4,087 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART. DE VIVERO.)

CERBO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (3), y ayunt. de Cedeira (1/2): SIT. á la orilla del mar, en una ancha y larga encañada con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 100 CASAS distribuidas en varios l. entre los que se encuentran Arrasa, Chiparra, Maroira, Nebril, Trasmonte y Vilar: hay fuentes de buenas aguas; la igl. parr. (Sta. Eulalia) es aneja de la de Sta. Maria de Cedeira, está sit. al S. de la pobl., y el cementerio, aunque unido á la igl. en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. en la costa Cantábrica; al E. con la felig. de Sta. Maria de Regoa; por S. con la v. de Cedeira, y al O. con el mar de Cantabria: al N. y á una leg. de dist. se encuentra la Vigía de la Candelaria. El TERRENO participa de monte poco poblado y de llano de buena calidad: le baña el riach. que bajando de la capela por el l. de Rabadan, dssemboca en la ria de Cedeira, despues dn pasar por el l. de Magoira y de ser cruzado por 3 puentes de poca consideracion. Los CAMINOS son locales, en mediano estado; y el CORREO se recibe en la v. de Cedeira, á donde lo lleva un peaton desde la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 106 vec., 560 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CERBO (Sta Maria de): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (3), y ayunt. del que es cap.: sit. en una llanura con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. de Casas-nobas, Cerbo, Cuiña, Dayan, Espiñarido, Fontao, Roeta y Vilasuso, que reunen 200 casas; la mitad de estas de regular contruccion y de un cuarto alto; las demas terrenas y bodegas. La igl. parr. (Sta. Maria) esúnica y su curato de primer ascenso y de patronato de D. Ramon Rebellon de Cangas, D. José Varela y Luaces de Santiago, y otros participes en que se dividieron las 2 voces primitivas: tiene 3 ermitas pobres con la advocacion de San José, San Pedro y Buen Jesus; el cementerio se encuentra al S. de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con San Ciprian; por E. con Sta. Maria de Burela y Santiago de Sargadelos; por S. con San Roman de Villaestrofe, y por O. con San Julian de Castelo: hay la fuente de San Roque de muy buen agua; y pasa de S. á N. de la parr. el r. Cerbo entre los montes de Morgallon y Vidueira, fertilizando únicamente el citado l. de Cerbo, que se encuentra en un llano entre estos 2 montes: le cruza un puente de un arco de 7 1/2 varas de alto, el cual da paso para Vivero y Ribadeo. El terreno es de mediana calidad y los indicados montes poco poblados; no obstante habrá como unos 3,000 pies de castaños y otros varios árboles frutales: tampoco escasean las canteras de pizarra y de grano, que se utilizan para la fabricacion de casas. Los caminos locales, se encuentran mal cuidados; y el correo se recibe por Vivero, prod.: maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, avena, lino, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar cruzado; se cazan perdeces, codornices, zorros y lobos, y se pescan truchas, anguilas y en la mar reos y otros peces. ind.: á mas de la agrícola, varios molinos harineros, los oficios mas necesarios para sus usos, la elaboracion de quesos y muchos telares, cuyos lienzos y demas sobrante de la cosecha venden en los mercados de Ferreira, en el Valle de Oro y en la v. de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. Tambien se celebra la feria de Cerbo con el nombre de Caridad, el primer domingo del mes; en los de marzo, abril y mayo se benefician granos y ganado vacuno, y en los restantes meses cerdos, lienzos y toda clase de paños. pobl.: 201 vec., 800 alm. contr. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

CERBON: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.). part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (41), dióc. de Calahorra (11): sit. en terreno áspero, circundada de elevados cerros con esposicion hácia el Moncayo; su clima es frio, pero sano: tiene 50 casas; escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; y una igl. parr. (San Pedro de la Garrasca) aneja de la de Magaña: confina el térm. con los de Fuentes de Magaña, Valdeprado y Magaña: el terreno escabroso y áspero, fertilizado en parte por el r. Alhama; es de regular calidad; tiene algunos trozos de monte bajo. caminos: los locales, algunos bastante escabrosos. correo: se recibe y despacha en la adm. de Soria. prod.: trigo comun, centeno, cebada, avena, arvejas, poco cáñamo, patatas y alguna verdura; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. ind.: la agricola. pobl.: 39 vec., 154 alm. cap. imp.: 15,548 rs. presupuesto municipal: 120 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CERBONA: c. nombrada en Apiano. En ella dice se reunieron las tropas de Mayon y Masinisa, antes de la famosa batalla de Bœcula ó Bailen. Weseling cree ser Carmona, debiendo haberse escrito este nombre. Mas bien pudo ser la Cerbaria ó *Cervarin*, que nombra Ptolomeo entre las c. oretanas, hoy *Vilches*.

CERCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.).

CERCA (junta de la): jurisd. ant en la prov. y part. jud, de Villarcayo, compuesta de los pueblos de Bóveda de la Ribera, la Cerca, Quintanamacé, Rosales, Rosio, Torres, Villamor, Villanueva de Rosales, Villate y Villota.

CERCA ó CERCAS (cortijo de las): en la prov. de Granada, part. jud. de Orjiva, térm. jurisd. de *Pampaneira*.

CERCA (la): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud de Villarcayo (2): en él se celebran las reuniones del ayunt. titulado de la junta de la Cerca y para su gobierno interior nombran un alc. pedáneo, otro suplente y un fiel de fechos. sit. sobre un cerro con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 40 casas; una escuela de primeras letras concurrida por 20 ó 25 niños; una igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra., servida por un cura de provision del dioc. en patrimoniales; un cementerio y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario Confina el térm. N. Salinas de Rosio; E. Villata; S. Rosales y Villabentin, y O. Larriba. El terreno es montuoso y delgado y se divide en primera, segunda y tercera suertes; la primera tiene 80 fan. de sembradura, la segunda 100 y la tercera 140, que producen de 5 á 7 por una; hay varios montes de roble y encina, y está bañado por las aguas de los r. Salado y Momediano que pasan á 100 varas de dist. en direccion de N. á S. Los caminos son de servidumbre. ind.: la agrícola y un herrero, y el comercio: estraccion de ganados é importacion de granos, vino y aceite. prod.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar, y caza de liebres, perdices, lobos y zorros. pobl. 12 vec., 45 alm. cap. prod.: 291,620 rs. imp.: 25,857.

CERCADA (San Pedro de): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (12) y ayunt. de Castañet (1): sit. en el fondo de un valle muy angosto, circuido de montes de bastante elevacion, que le resguardan de los vientos escepto de los del O. que le combaten; su clima es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son pulmonias y catarros. Tiene 14 casas, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso: esta igl. y la casa rectoral estan contiguas, formando un edificio que fue ant. conv. de canónigos regulares de San Agustin, de los cuales existen aun las lugosas sillas de nogal en el coro. En 1703 se unieron estos religiosos por la autoridad pontificia al conv. de Angustinos de la Seo de Urgel, y uno de ellos ejercia en este pueblo las funciones de párroco, hasta la estincion de los regulares en 1835. A espalda del templo se halla un reducido cementerio cercado de ant. paredones. El térm. confina N. San Miguel de Cladells; E. Sta. Coloma de Farnés y La Esparra; S. este y San Feliu de Buxalem, y O. el mismo y Juanet; se estiende 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vevindario. El terreno participa de monte y llano; es de inferior calidad; sus montes estan poblados de pinos, madroños, castaños, robles, encinas y alcornoques; le fertiliza un arroyo conocido por riera de San Pere, que nacen en tierras del manso Formiga; cruza todo el térm. y el de la Esparra, y confluye con la riera de Sta. Coloma de Farnés. Los caminos son locales y se hallan intransitables. El correo lo recogen los interesados en la v. cabeza del part. prod.: centeno, maiz, patatas, mijo y fajol; cria grnado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y algun jabalí. pobl.: 14 vec., 70 almas.

CERCADILLO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (20) c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3): sit. á la falda de un cerro entre otros dos que no impiden la libre ventilacion; su clima es sano aunque muy frio, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 60 casas, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 30 fan. de trigo que satisface el vecindario por los 3 cargos, y ademas la retribucion de 1/2 fan. de trigo que pagan los discípulos de escribir, 3 celemines los de lectura y 1 1/2 los que se hallan en los primeros rudimentos: hay 4 fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos, y con su sobrante se riegan algunos huertecillos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision ordinaria en concurso: el cementerio público se halla unido á la igl. Confina el térm. con los de Cincovillas, Alcolea de las Peñas, Imon, La Barbolla, Santamera y Riofrio; dentro de él se encuentran 2 ermitas (La Soledad y Sto. Domingo), los desp. de Val de San Pedro y la torre de Alvar-Diez y un bosque poblado de encina y roble: el terreno montuoso en su mayor parte y con grandes barranqueras, es pizarroso hácia el S. y O. y ferruginoso por N. y E.; le atraviesa el riach. de las Huertas que va á unirse al Gormello, mas arriba de Santamera. caminos: los locales y el que desde Atienza dirige á La Olmeda y Sigüenza, con el cual enlaza el que pasando por cerca del

pueblo conduce á las salinas de Imon. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Atienza. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algunas verduras. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 198 alm. CAP. PROD : 850,000 rs. IMP.: 68,000. CONTR.: 4,895.

CERCADO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche.

CERCADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CERCADO DE GALERA: ald en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

CERCADOS (LOS): pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. de *Victoria* (V.).

CERCARIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

CERCEDA: v. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2 1/2), dióc. de Toledo (20), ayunt. del Boalo (1/2): SIT. en lo mas bajo de una cañada. la combaten en general el viento N. y su CLIMA frio y desigual es propenso á tercianas. Tiene 30 CASAS, una taberna, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 6 á 7 niños que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 3 rs. diarios, satisfechos de los fondos de propios; una fuente de buen agua, y una igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) aneja de la de Moralzarzal, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Boalo, Mataelpino y Beceril: E. Manzanares y Colmenar Viejo; S. el Hoyo, y O. Moralzarzal: le atraviesa el r. de Cerceda, el que despues de tomar el nombre de San Muriel, desemboca en el Manzanares y está poblado de chaparro, roble y fresno, todo en general de prados cercados de piedra granito. El TERRENO es llano y pedregoso, tiene como 800 fan. de las que se cultivan 150 de tercera clase, que se siembran de centeno: fertilidad general 4 á 5 por fan.; hay 400 de prado sin que se pueda beneficiar mas terreno que el espresado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, pero que pueden ir carretas. El CORREO se recibe de la cabeza del part. los domingos, miércoles y viernes: PROD.: centeno, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y liebres: IND. y COMERCIO: agricultura y conduccion de piedras á Madrid: POBL.: 29 vec., 100 alm. CAP. PROD : 568,607 r. IMP.: 77,017. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CERCEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de San Miguel de Cerceda. POBL.: 8 vec., 41 alm.

CERCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Cerceda. POBL.: 19 vec., 95 alm.

CERCEDA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (3 y 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7) part. jud. de Ordenes (2 1/2) SIT. al N. de la cap. del part.; su CLIMA es templado y bastante sano. Se compone de las felig. de Cerceda, San Martin (cap.); Encrobas, San Roman, Jesteda, Sta. Columba: Meirama, San Andrés; Queijas, Sta. Maria, y Rodis San Martin que cuenta sobre 600 CASAS diseminadas en un crecido núm. de pobl : pero solo tiene 2 escuelas frecuentadas por 26 niños y 3 niñas. El TÉRM municipal confina por N. con el de Carral, part de la Coruña; al E. Abegondo, que pertenece al de Betanzos: por S con Tordoya, y al O. Laracha, que corresponde á Carballo. El TERRENO es montuoso y por el centro pasa la cord., que desde el desfiladero de las Pias se dirige á la costa y cabos de Finisterre y Tourillan; pero participa de frondosos valles y cañadas fertilizados por las abundantes y buenas aguas que corren en distintas direcciones, contribuyendo unas á formar el r. Allones y enriqueciendo otras al Mero. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe 3 veces á la semana por la cap. del part. Las PROD. mas comunes son cereales, legumbres. algunas frutas, lino y pastos: no escasea el arbolado y cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y diversos artesanos de primera necesidad. POBL.: 576 vec., 3,649 alm. RIQUEZA PROD.: 21,368,271 rs. VN. IMP.: 656,477 CONTR.: 36,552 rs. 30 mrs.

CERCEDA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Ordenes (2 1/2), y ayunt. á que da nombre como cap. SIT. en la cañada que forma el r. que recorre el valle de Encrobas y CLIMA bastante sano, se compone de los l. ó ald. de Albardo, Antemil, Busto, Cachizo, Coente, Entesta, Fins, Fontaina, Francela, Iglesia, Labandeiras, Parada de Abajo, Parada de Arriba, Pedreira, Pedrouzos, Sobre de la Fuente y otros cas.: hay una escuela indotada en la cual reciben instruccion 8 niños y una niña. La igl. parr. (San Martin) es bastante pobre. El TÉRM confina por N. con Meirama; al NE. con San Roman de Encrobas; por S con Sta. Maria de Queijas, y por O. y NO. con el part. jud. de Carballo: el TERRENO es montuoso pasando por los térm. meridionales una gran cord. que desde el desfiladero de las Pias, sigue hasta los cabos de Finisterre y Touriñan; sin embargo es de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, algunas legumbres y pasto: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, pero está muy acosado de los lobos. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. POBL.: 74 vec. 448 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

CERCEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzua (2 1/4) y del ayunt. del Pino (1/2): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Cabo, Castro, Cerceda, Iglesia, Verea, Viler y Villarmeao, que reunen 39 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Gonzar; por E. con San Mamed de Ferreiros; por S. con San Felix de Quion, y por O. con San Julian de Cebreiro: sus aguas corren al S. á encontrar al r. Laña y este á desaguar en el Ulla. El TERRENO es bastante fértil y sus montes poco poblados; el denominado monte Picon por el NO. divide la felig. de la de Sta. Eulalia de Erca. El camino ó vereda real que va de Santiago á Lugo por Meilid, se halla en estado regular, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, mijo menudo y trigo, cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 41 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CERCEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y del ayunt. de Corgo (1 1/2): SIT. en una llanura aunque algo desigual á la der. del r. Neira con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Carpanzal, Cerceda y Veiga, que reunen 28 CASAS, siendo de notar la del Sr. Puente de Neira, las demas de pocas comodidades: hay escuela temporal. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Eulalia de Quinte: el curato de entrada y patronato lego y ecl.: el cementerio se halla en el atrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Estéban de Fornadeiros; por E. con San Juan de Cela; por S. con el indicado r. Neira, y por O. con el Miño; esténdiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: le baña el mencionado Neira que corre de E. á O. á unirse al Miño y este de N. á S. El TERRENO es húmedo y arenoso, pero bastante productivo: el monte de Lamas de Lapio se halla poco poblado: abunda en los sotos el arbolado de robles y castaños que presentan una hermosa vista y no escasean los escelentes pastos y prados. El camino que va de Lugo á Monforte por el Puente Neira, se encuentra en estado regular y el CORREO se recibe de Lugo ó de la estafeta de la Puebla. PROD : centeno, maiz, trigo, patatas, castañas, lino, nabos, legumbres y habas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, varios telares y 2 molinos harineros: el COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y sobrante de la cosecha en los mercados del Páramo, Lugo, Sobrado y Aday. POBL.: 28 vec., 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERCEDILLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18): SIT. entre los puertos de Guadarrama y Navacerrada al pie del gran monte titulado *Siete Picos* y en medio de la concha que forma este cerro; la combate en general el viento N. y su CLIMA es bastante frio y sano: tiene 170 CASAS inclusa la de ayunt.; cárcel, escuela de instruccion

primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 80 discípulos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 2,200 rs.; 4 fuentes de buen agua, un pósito y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un párroco (cura de primer ascenso y provision ordinaria), 2 capellanes y un teniente; destinado este último para el servicio de Navacerrada su anejo; en los afueras se hallan 3 ermitas (Ntra. Sra. del Cármen, Sta. Maria y la Soledad) sostenidas por los fieles, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública; hay una alameda bastante frondosa; confina el TÉRM. con el de los Molinos, Collado mediano y Navacerrada; brotan en él muchas fuentes, y comprende 4,455 fan. de tierra y el ventorrillo que se halla camino de la granja antes de llegar á la cumbre del puerto. El TERRENO es muy quebrado y arcilloso, cultivándose 132 fan., 25 de 2.ª clase y 107 de 3.ª; las 4,323 restantes que comprende el térm. son prados para yerbas, pinares y montañas ásperas, frias y llenas de nieve; la mejor tierra se destina para trigo y algo de cebada y la restante á centeno; de las tierras incultas, no se puede cultivar ninguna parte de ella por su calidad fria y pedregosa; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de Guadarrama por un conductor particular los domingos, miércoles y viernes, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas, heno, carbon y maderas, su mayor cosecha heno, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices, conejos, corzos, venados y jabalíes. IND. y COMERCIO: la agrícola, 3 molinos harineros y conduccion de madera para la cap. POBL.: 185 vec., 760 almas. CAP. PROD.: 640,497 rs. IMP.: 31,487. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean* (V.).

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Órdenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira* (V.).

CERCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Estéban de la Puebla de *Parga*. POBL.: 6 vec.: 30 almas.

CERCELES: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm de Jaca. SIT. en terreno montuoso cerca del r. B. Tiene 7 habitantes.

CERCENADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña de Rio Negro* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CERCIA: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.). POBL.: 14 vec., 75 alm.

CERCIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

CERCIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERCIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Cercio* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CERCIO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (10). SIT. á la falda oriental del monte *Cerrio*, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene unas 20 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Chares y Loucenzo. La igl. parr. dedicada á Santiago, tiene por aneja la de San Martin de Cello, y está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el TÉRM. con el de la Hijuela y felig. de Vale. El TERRENO en lo general es montuoso, pero de buena calidad y abunda en aguas, las cuales utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. La parte inculta cria robles, castoños y otros árboles, con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y frutas; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y animales nocivos. POBL.: 21 vec. y 100 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CERDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Játiva (3/4). SIT. al O. de esta c., cerca del camino real de Madrid, en el terr. conocido con el nombre de la Costera de Ranes, donde le combaten todos los vientos, y mas particularmente los del E., con CLIMA templado y sano, padeciéndose algunas tercianas é irritaciones gástricas. Tiene 68 CASAS y 4 calles, una casa grande llamada el palacio del señor terr., una escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 800 rs.; otra de niñas con 21 de asistencia y 600 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Antonio Abad) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente: es su anejo el l. de Torrella, de 68 vec. El cementerio se halla hácia el S. á corta dist. del pueblo. El TÉRM. confina por N. con Alcudia de Crispins y Torrella; E. Vallés; S. Ayacor, y O. con el mismo y Torre de Cerdá, estendiéndose 1 1/2 de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, y participa de secano y huerta, que se fertiliza con las aguas del r. los *Santos*, del modo que dijimos en el art. de *Alcudia de Crispins* (V.). Los CAMINOS son locales en regular estado, y por sus inmediaciones pasa la carretera que por Almanza se dirige á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de un encargado que se llama cartero. PROD.: trigo, panizo, seda, aceite, algarrobas, alubias, legumbres y hortalizas. POBL.: 85 vec. y 254 almas. CAP. PROD.: 1.125,166 rs. 22 mrs. IMP.: 46,762 rs. CONTR.: 4,619 con 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con los prod. de la tienda abaceria y reparto vecinal.

CERDAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

CERDAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de *Sorga* (V.).

CERDAN: desp. en la prov., part. jud. y térm. de Zaragoza: se ignora la época y causa de su desaparicion.

CERDANS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Santa Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de Arbucias: SIT. entre montes, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Liors, Arbucias y Viladrau. El TERRENO es montañoso, con bosques arbolados que producen mucha leña para el combustible; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: granos con escasez; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. ARBUCIAS.)

CERDAÑA (LA): terr. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas: SIT. al estremo N. del principado de Cataluña, en medio de los Pirineos, encerrado entre 2 cord. muy elevadas, que desgajándose de aquellos montes, corren casi paralelas del NE. al SO.; la de la izq. bajando del Pirineo, principia en el coll de Finestrellas, sigue por el coll de Mayans y por encima de Bagá, en donde lleva el nombre de monte de Cadí, dividiendo las aguas de la cuenca de Cerdaña, que aumentan el caudal del Segre, de las del valle de Ribas que van al Ter, y de las de la parte de Gosul que vierten en el Cardoner: la de der. arranca 2 leg mas arriba de Sallat, hácia el NO. con respecto al punto de Puigcerdá, y corre por encima de Faltendre, describiendo una ligera curva; se allana insensiblemente antes de llegar á Arcavell, y en toda su estension divide las aguas que corren en la Cerdaña y el valle de Andorra. Su CLIMA es mucho mas templado que el de los montes que le rodean, aunque desde mediados de diciembre hasta el mes de marzo, la llanura no ofrece á la vista mas que nieves y hielos; pero esto no acontece en todos los inviernos, donde suelen observarse muchas variedades que se notan tambien en climas mas templados. Confina N. condado de Foix; E. Rosellon; S. part. de Berga, prov. de Barcelona, y O. el valle de Andorra y el part. de Seo de Urgel, prov. de Lérida. Este valle se compone de mas de 30 pueblos, y antiguamente perteneció todo al principado de Cataluña, hasta que en el tratado de los Pirineos de 1559 se cedió parte, dividiéndose hoy en Cerdaña francesa, su cap. Mont-Luis, y Cerdaña española, cuya cab. es Puigcerdá. La parte española desde las Guinguetas ó Bourg-Madame, á 1/4 leg. de Puigcerdá hasta cerca de Martinet, es de 4 leg., y de 5 desde la cresta de la cord. de la izq. á la de la cord. opuesta en los confines del valle de Andorra; su terreno es casi de igual suelo que el de la parte de Francia, y se comunica por este punto con el campo de la Percha hácia Mont-Luis. Los lim. que dividen estos 2 part. pasan junto á los pueblos de Tour-de-Carol y Embetx, que está á la parte de Francia; siguen por unas lomas que hay delante de Regolisa, y dejando á este por la parte de España, discurren por entre Puigcerdá y las Guinguetas, ó Bourg-Madame, y por entre Aja y Vilallovent de la parte de España y Palau, Osego

y Vallcebollera de la de Francia, hasta dar con la cord. que va del Coll de Finestrellas al de Mayans. El pueblo de Livia, aunque queda dentro de los lím. de Francia es de España, y el camino que desde Puigcerda va á dicho pueblo, es comun. Los montes estan cubiertos con abundancia de yerbas medicinales, se ven frondosos bosques llenos de manzanos, que naturalmente producen aquellas tierras y algunas lagunas abundantes en pesca. Salen de entre sus peñascos 2 fuentes para baños saludables, la una de agua muy caliente y la otra de muy fria. El r. Segre que nace en los montes de Nuria ó la cord. izq., pasa por Err, y dejando á Sallagosa sobre su márg. der., discurre á lo largo de la llanura hermoseada con varias arboledas; siguiendo la direccion de las cord., y á 1/2 leg. escasa mas abajo de Puigcerdá, recibe las aguas del Arabó, que se precipita de la cord. der. Se encuentran muchas minas de carbon de piedra, y de jaspes de varios y esquisitos colores. Se crian muchas perdices blancas y otra caza; ganado, y pesca de truchas y anguilas en los r., y en los prados pacen numerosas manadas de terneras, cuya sabrosa carne es tan apetecida en Cataluña. En todos los pueblos del valle hay bastante ind., y consiste principalmente en la fabricacion de gorros y medias de lana.

HISTORIA. Este pais corresponde al que ocupaban los ant. cerretanos al oriente de los ilergetes, segun testimonio de Ptolomeo: fueron adjudicados por los romanos al conv. jurídico de Tarragona (Plinio). Era entonces muy poblado y floreciente, y la gente tan civilizada que de los cerretanos han querido algunos venga el llamarse ceremonias todos los actos de urbanidad, reverencia, obsequio y cortesia. Tenia 2 ciudades capitales: *Augusta*, por la que se apellidaban augustanos los que dependian de ella; y *Julia Lybica*, que denominaba á los suyos *julianos*. Gozaron del privilegio de latinos viejos. Este pueblo, cuyo origen es atribuido por Silio Itálico á Hércules, fue muy célebre por sus ricos perniles que en lo regalados y sabrosos no cedian á los de Cantabria (*Estrabon*, *Atheneo*, *Marcial*).

Es uno de los terr. que antes fueron libertados del dominio de los musulmanes, y los emperadores francos establecieron en él un condado que comprendió ambas vertientes del Pirineo. Los condes tuvieron su corte en Hix, villa sit. á 1/2 hora E. de Puigcerdá mas hácia Francia, y hoy dentro de los lím. de aquel reino, desde donde se trasladó á Puigcerdá en el siglo XII. Este condado estuvo unido alternativamente al de Urgel y Besalú, conforme la suerte de las generaciones, incorporándose alguna vez con el de Barcelona, con el cual se unió finalmente hácia los años 1117, en tiempo de Berenguer III. Fue despues incorporado al condado de Rosellon, y ambos adjudicados al reino de Mallorca, creado por D. Jaime I en uno de sus hijos. Ultimamente volvió á la corona de Aragon en tiempo del rey D. Pedro IV. En tiempo de Felipe IV y Luis XIV fue dividido en Cerdeña francesa y Cerdeña española por la paz general del año 1659 (V. *el art. 42 de la paz de los Pirineos*). Antes habia sido empeñado á Luis XI de Francia por D. Juan II de Aragon, junto con el condado de Rosellon, y en 1493 lo recobró Don Fernando el Católico. Hecha la division, comprendió la parte francesa 28 parr. que quedaron sujetas al ob. de Urgel en lo espiritual, hasta que por la constitucion civil del clero de Francia del año 1791, se aplicó su terr. á la dióc. de Perpiñan. Sus hab. se resistieron á reconocer los ob. que envió aquel Gobierno, hasta que por el concordato de 1801, quedó reunido definitivamente aquel terr. al del ob. de Perpiñan, renunciando sus derechos el ob. de Urgel en 1803.

CERDAÑOLA: l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Valldona, en la prov., aud. terr., c. g, y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Tarrasa (2): SIT. casi en el centro del terr. de Vallés, terreno montuoso; le combaten particularmente los vientos del NE. y SE.; su CLIMA es bastante benigno y sano; las enfermedades comunes son reumas y herpes. Tiene 36 CASAS, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision real, y 4 oratorios con culto público: en este pueblo existe un grande cast., cuya arquitectura denota su antigüedad, propio de los Sres. marqueses de Cerdañola, con sus fosos, cisterna, un torreon muy elevado, capilla y sobre esta una cruz de piedra picada de mucho mérito artístico. El TÉRM. confina N. Barbará (1/2 leg.); E. Ripollet (1/2); S. San Ginés de Horta, del part. de Barcelona (1 1/2), y O. San Cugát del Vallés (1/2); en él se encuentra una parr. llamada de San Acisclo de las Teixas, que corresponde á las jurisd. de Cerdañola y de Moncada. El TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa forma una cord. al SE. de la pobl., que contiene bosques arbolados de pinos y plantío de viñedo; le fertilizan los r. nombrados Riumayor y Rioseco; el primero viene del O. bañando por ambos lados la v. de San Cugát; el segundo nace en el térm. de San Quiria de Tarrasa, cuyo l. baña tambien por der. é izq., y ambos confluyen en el r. Ripoll. Le cruzan varios CAMINOS locales en buen estado, y la carretera que conduce de Barcelona á Sabadell, Manresa y Berga. El CORREO se recibe de Sabadell por un conductor particular los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, vino, legumbres y leña; cria algun ganado y caza de conejos, perdices, codornices y liebres. POBL.: 36 vec. de catastro, 319 alm. CAP. PROD.: 3.458,000 rs. IMP.: 86,450.

CERDEDA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada: SIT. en terreno elevado con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 60 CASAS distribuidas en los l. y ald. de Abelairas, Casanova, Castro, Iglesia, Majal, Mourelle, Pena, Penso y Taberna: la igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Maria de Taboada con quien confina su TÉRM.: le baña un riach. que se dirige al Miño: el TERRENO participa de monte y llano: este de mediana calidad y aquel poco arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO lo recibe en Taboada. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres, vino, lino, castañas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 55 vec., 279 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERDEDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso* (V.).

CERDEDELO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1): SIT. en la falda occidental de la *Sierraseca*, á las inmediaciones del r. Camba, con buena ventilacion y CLIMA bastante frio, pero saludable. Tiene mas de 40 CASAS, repartidas en el l. de su nombre y en el de Trez. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. tiene por anejas las de San Salvador de Camba y San Lorenzo de Toro, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay un santuario con el título de Ntra. Sra. de Peña-Tallada, el cual es bastante concurrido. Confina el TÉRM. N. sierra de Queijá; E. felig. de Campo de Becerros; S. la de Serboy, y O. Retorta. El TERRENO es montañoso y quebrado; brotan en varios sitios diferentes fuentes de puras y saludables aguas, cuyo sobrante va á parar al mencionado r. Camba, el cual cruza por el térm. Los CAMINOS son de herradura y malos: el CORREO se recibe por Verin. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas, nueces, patatas, lino y muchos pastos para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan algunos hornos para cocer cal. POBL.: 47 vec., 297 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antes de la estincion de los señ. correspondia el de esta parr. al conde de Monterrey, hoy duque de Berwik y de Alba.

CERDEDIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

CERDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

CERDEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de *Villamea* (V.).

CERDEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo*.

CERDEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio* (V.).

CERDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL.: 70 vec., 350 almas.

CERDEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de *Couso* (V.).

CERDEDO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Tabeirós (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), dióc. de Santiago (7): SIT. entre los r. Lerez y Quireza en terreno montuoso y áspero, combatido por todos los vientos; el CLIMA es saludable, pero frio, escepto en los pequeños valles de Cerdedo y Quireza, donde la temperatura es mas benigna. Comprende las felig. de Castro, Sta. Eulalia; Castrelo, Sta. Marina; Cer-

dedo, San Juan; Figueroa, San Martin; Folgoso, Sta. Maria; Parada, San Pedro; Pedre, San Estéban; Quireza, Sto. Tomé; Tamonde, Sta. Marina; la cap. es San Juan de Cerdedo, donde reside la municipalidad, habiendo alc. p., con el nombre de mayordomo, en cada una de las restantes parr. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de la Estrada; al E. con el de Forcarey; por S. con el de Lama (part. jud. de Puente Caldelas); y por O. con el ayunt. de Campo (part. de Caldas de Reyes). El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, brotan en distintos puntos fuentes de buenas aguas, las cuales juntamente con las de los mencionados r., aprovechan para beber y otros objetos. Hay en la parte inculta abedules, sauces, castaños y robles, cuyo aumento proporcionaria una riqueza considerable, si los estensos montes del térm. se poblasen mas de dicho arbolado en vez del tojo, helecho, gamones y otros arbustos de poca utilidad, de que actualmente abundan. Tambien existen muchas y sabrosas yerbas de pasto; encontrándose en diferentes sitios canteras de piedra apropósito para edificios. Pasan por el térm. la carretera de Pontevedra á Orense, y la de aquella cap. á Lugo, la cual se separa de la anterior un poco mas arriba de Folgoso: ambas estan descuidadas. Viene por la primera el CORREO, que deja la correspondencia en la cap. del ayunt. 3 veces á la semana. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, patatas en abundancia, otras legumbres y hortalizas: mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza mayor y menor, muchos lobos que causan graves daños en los ganados, y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay distintos molinos harineros, una fáb. de curtidos; dedicándose tambien los vec. á la arrieria, canteria, tanto en las felig. de este distrito municipal como fuera de él, y á recoger por diferentes puntos de Galicia cera, la cual acopian, cuecen y prensan, resultándoles de este tráfico una mediana ganancia; las demas especulaciones comerciales consisten en la estraccion de ganados, géneros y frutos sobrantes, especialmente maiz y patatas, é introduccion de los comestibles y géneros de vestir necesarios. Se celebran 2 mercados semanales, uno de ellos en la cap. todos los domingos, y otro en Quireza en iguial dia, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del pais, y algunos coloniales. POBL. 822 vec., 3,563 alm. Asciende su PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 4,208 rs.: el de alimentos de presos pobres, cárcel, y otros gastos de part. á 668; y el de gastos provinciales á 1,112; cuyas cantidades satisface por reparto entre los vec., pues no tiene propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes. Paga por encabezamiento 15,704 rs., por utensilios 3,814 con 5 mrs., por el recargo de estos 5,461 con 18, por alcabala, manda pia, subsidio de comercio y jabon 2,625 con 10, y por el culto y clero 9,993 con 22. No comprendiéndose aquí la contr. de frutos civiles, porque recayendo sobre las rentas que casi todas pertenecen á hacendados forasteros, no guarda proporcion con la riqueza de los vec., y sirve poco para su estadística; sin embargo todo lo demas concerniente á esta, y segun datos oficiales podrá verse en el cuadro sinóptico por ayunt. del part. de Tabeirós.

CERDEDO (SAN JUAN DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Tabeirós (3), dióc. de Santiago (7); SIT. en terreno desigual cercado de montes, entre los cuales hay un hermoso valle fertilizado por el r. Lerez: está resguardada de los vientos, por lo que el CLIMA es templado y saludable, no esperimentándose otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Se compone de 13 barrios ó l. que son el de su nombre, Abelan, Aren, Barro, Cabanca, Cabadosa, Carballá, Chamadoira, Limeres, Lourido, Meilide, Revolta y Viduido, que reunen 400 CASAS. Hay tambien la municipal muy buena, algunas tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo, distintos hornos de pan cocer, y 2 escuelas de primeras letras; á una de las cuales, dotada por el fondo de propios, concurren 28 niños, y á la otra indeterminado número de ambos sexos. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, tiene por aneja la de Santiago de Caro (ayunt. de Lama, y part. de Puente Caldelas), y se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso; encontrándose ademas 5 ermitas bajo diferentes denominaciones en los l. de Barro, Carballas, Meilide, Lourido y Revolta, sit. en cuestas y vericuetos, sin que ninguna contenga cosa notable. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes abundantes dentro de poblado, y 26 en el térm. Confina este por N. felig. de Figueroa; E. la de Folgoso; S. Caroy, y O. la de Pedre. El TERRENO á escepcion del pequeño valle de que se ha hecho mérito, todo lo demas es montuoso y bastante aspero, pues se compone de varios cerros que son ramificaciones del monte Seijo, el cual existe hácia el S.; tanto en este como en los de menos altura que se crian castaños, robles, tojo, helecho, y muchas yerbas de pasto: la parte destinada á cultivo es de mediana calidad, y muy feraz la que bañan el r. Lerez (sobre el cual hay 2 buenos puentes) y otros 2 riach. que confluyen en el mismo. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por el térm. la carretera de Pontevedra á Orense; el CORREO se recibe de aquella c. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, patatas hortaliza y algunas frutas: sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, 12 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y arrieria, dedicándose muchos hab. al oficio de canteros, que ejercen hasta en las prov. de Castilla; el comercio consiste en la compra y venta de géneros y frutos del pais, y ganados en el mercado semanal estrayéndose algun grano y ganados. POBL.: 400 vec. 1,600 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cipriano de *Villadabad* (V.).

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Martin de *Rudis* (V.).

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leira* (V.).

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sto. Tomás de *Vilariño* (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec. y 19 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de Mediu. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra*. (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar. POBL.: un vec., 5 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de *Lagares* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Cerdeira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de *Guntin* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de *Parada* (V.).

CERDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de *Graña*. (V.). POBL.: 34 vec. y 160 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Fornelos* (V.).

CERDEIRA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteáreas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Setados: SIT. á la der. del r. *Miño*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 37 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Empiade, Aldea y Fenteira. La igl. parr. dedicada á San Juan, es aneja de la de San Cipriano de Ribarteme y está servida por un teniente de cura nombrado por el párroco de la matriz, oon la cual confina y con las felig. de Tortóreos y Setados. El TERRENO es montuoso y abundante en aguas de buena calidad. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, patatas, castañas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de diferentes clases. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CERDEIRA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1),

ayunt. de Rics (1/2). SIT. á la izq. del r. *Navea* en terreno quebrado, donde la combaten principalmente los aires del S. y O.; el CLIMA es bastante sano, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes que algunas calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene 53 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Acibeiro y Ousecende; y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 8 fan. de centeno en cada año. La igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, está servida por un cura de entrada y de provision ecl. Confina el TÉRM.: N. felig. de Castrelo; E. la de Rio; S. Tribes, y O. Pedraza. El TERRENO es quebrado y lleno de fragosidad. Le cruza el r. *Navea* por la parte del S., el cual se forma en las montañas de Queijá y se dirige hácia el E. para reunirse al *Bibey*: como atraviesa por terreno tan desigual y montuoso, sus aguas no aprovechan para el riego. Los CAMINOS son locales, pasando tambien la vereda que desde Orense conduce á las Castillas. PROD.: centeno, pocas castañas, algunas legumbres, lino y abundantes pastos, con lo cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular y caballar; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, animales dañinos, como lobos, zorras y jabalíes, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 5 molinos harineros. POBL.: 53 vec., 231 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERDEIRAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda* (V.).

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narou y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de *Sta. Comba* (V.).

CERDEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CERDEIRAS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.). POBL.: 19 vec, 95 almas.

CERDEIRAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Juan de *Seoane* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

CERDEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas* (V.).

CERDEIRAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Begonte (1/4). SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes; comprende los l. de Coto, Hermida, Jimarás, Pena, Rigueiro, Sta. Marta, Souto y algun otro cas. insignificante, que entre todos reunen 22 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Félix) es aneja de Sta. Elena de Veriz; en el indicado l. de Jimarás hay una ermita con la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Castro; por E. con su citada matriz; por S. con Sta. Eulalia de Pena, y por O. con San vicente de Pena; en el mencionado l. de Sta. Marta hay una fuente de buen agua con el mismo nombre, y pasa por el centro de la felig. un riach. llamado da Barra que corre de S. á N. El TERRENO es de mediana calidad, y el monte que se encuentra al E. denominado Pena-redonda, desp. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la estafeta de Baamonde, adonde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola. POBL.: 22 vec., 102 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERDEIRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CERDEIRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de *Tribes* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERDEIRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo* (V.).

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Félix de *Asma* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CERDEIRIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Piloño* (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey* (V.).

CERDEIRIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Quintela de *Leirado* (V.).

CERDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

CERDEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Mourelos* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

CERDEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo* (V.).

CERDEIROA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amindal y felig. de Sta. Maria de *Nieva* (V.).

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Cabañas* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). POBL.: 3 vec, 17 almas.

CERDEÑO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los *Prados* (V.).

CERDIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CERDIDO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (3), y distr. marit. de Cedeira. SIT. entre los r. Esturo y Mera, al S. del monte de Capeleda; CLIMA benigno y bastante sano; se compone de las felig. de Cerdido, San Martin; y Casares, San Juan, que reunen sobre 400 CASAS; la de ayunt. y cárcel se halla en Cerdido (cap.); hay una escuela privada sin otra dotacion que la convencional que dan los padres de los 42 niños que á ella concurren. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Cedeira; por NO. con el de Sta. Marta de Ortigueira, interpuesto el citado Mera que lo separa en parte por el E. del terr. de Freires; al S. con el part. jud. del Ferrol, formando lím. el mencionado r. Esteiro que lo circunvala por el O. hasta desembocar en la ria de Cedeira. El TERRENO en lo general llano y de buena calidad; disfruta de monte bastante cubierto de combustible y regado por los derrames de fuentes de escelentes aguas y diversos arroyos; se hallan buenos prados de pasto y arboleda de frutales. El CAMINO que desde el Ferrol se dirige á varios puertos del N. está bien cuidado, pero no tanto los locales y vecinales. El CORREO se recibe tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, patatas, frutas y lino; cria ganado de todas especies, y hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. COMERCIO: esportacion de madera y leña para la Coruña por Cedeira; importacion de vino y otros art. de consumo. Celebra feria en el sitio de la Barquera (felig. de Cerdido) el dia 6 de cada mes. POBL.: 370 vec., 2,300 alm. RIQ. PROD.: 7.950,394 rs. IMP.: 248,203. CONTR.: 15,450 rs. 31 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

CERDIDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. SIT. al S. y falda del monte de la Capelada, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 360 CASAS distribuidas en 4 grandes barrios ó cuartos llamados Abelleira, Chao, Malados y Piñeiro, y la venta ó meson de la Barquera en el camino que se dirige del Ferrol y Rivadeo por Vivero y Mondoñedo; hay escuela indotada y la frecuentan 37 niños y 3 niñas. La igl. parr. (San Martin) es bastante pobre; su curato de primer ascenso y patronato del conde de San Saturnino: en el barrio ó ant. coto de Malados hay una capilla (San Antonio), en la cual se celebra misa todos los dias festivos. El TÉRM. confina por N. con los de San Roman y San Julian de Montojo; al E. San Juan de los Casares; por S. Sta. Maria de Labacengos y San Vicente de Vilaboa, y por O. San Felix de Esteiro y San Martin de Villarruve. El TERRENO, en lo general llano, no carece de monte ni arbolado; hay buenas fuentes, cuyos derrames y arroyos bajan al r. Esteiro. Los CAMINOS locales, asi como la carretera de que hicimos mérito, se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por el Ferrol. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas, alguna hortaliza,

frutas y mucha leña; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalíes y muchos zorros. IND.: la agrícola, 20 telares de lienzos, 24 molinos harineros y una tienda de abacería. COMERCIO: la esportacion de leña y el sobrante de la cosecha, é importa vino de la Ribera. Celebra feria el dia 6 de cada mes en el campo y término del mencionado meson de la Barquera, con cuyo nombre es conocida. POBL.: 363 vec., 1,966 alm. CONTR.: con la otra parr. que constituye el ayunt. (V.).

CERDIGO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. al pie del monte Cerredo. Desde tiempo inmemorial es considerado por calle y vecindad de Castro, de cuya igl. parr. es aneja la que tiene dedicada á San Juan Evangelista, y servida por dos curas beneficiados de aquel cabildo. PROD.: maiz, alubias, patatas, castañas y chacolí en abundancia; cria ganado vacuno y lanar. Sus cosechas no bastan para el consumo, y se proveen de lo que falta de la cap. del part., de Balmaseda y de Guriezo. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

CERDILLO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): SIT. al pie de la sierra de Vega de Tera; su CLIMA es frio y húmedo; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y E., y sus enfermedades mas comunes son pulmonías y catarros. Tiene 26 CASAS; 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario, y una igl. (San Cristóbal) aneja de Murias de Sanabria, con cuyo pueblo confina por N. y O.; E. Coso y San Justo, y S. Trefacio, á 1/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es mediano y pedregoso, y le fertilizan las aguas de la rivera que nace en la sierra del pueblo de San Ciprian. Hay un monte cubierto de brezo y roble. Los CAMINOS locales y en no muy buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. del part. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza, alguna fruta de invierno y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, caza de perdices, liebres, conejos y corzos, y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos caseros. COMERCIO: esportacion de lino hilado y algun tejido ordinario. POBL.: 16 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 28,176 rs. IMP.: 2.398 CONTR.: 1,156 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 80 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

CERECEDA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprende los pueblos de Barago, Barrio, Bejo y Dobarganet, Bores, Campollo, Dobres, Enterrías y Bada, Lebantes, Pollayo, Tollo, Toranzo, Tudes, Valmeo, Vega, (la), y Villaverde: linda con los valles de Valdebaró y Valdeprado, y con las prov. de Leon y Palencia.

CERECEDA: barrio en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. y felig. de La Carrera, en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CERECEDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): SIT en llano al pie de un cerro, y combatida principalmente por los vientos N. y O., con CLIMA destemplado; las enfermedades mas comunes son catarrales: tiene 68 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; un pósito nacional con el fondo de 90 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, sirviendo ademas para abrevadero de los ganados, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de La-Puerta; el cementerio se halla en paraje que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. y E La-Puerta; S. Hontanillas, y O. Mantiel; dentro de esta circunferencia, se encuentran varios manantiales de buenas aguas, algunos pequeños huertos y una ermita (San Roque): el TERRENO participa de monte y llano, de secano, con una pequeña vega, fertilizada por un riach. sin nombre que tiene su origen en el señ. de Solana y corre de E. á O.: hay algunos trozos de bosque, los cuales proveen de combustible y dan pastos aunque pocos. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha miércoles y domingos, en la estafeta de Budia, por un baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, anis, judias, patatas, alazór y cerezas: cria ganado lanar, vacuno mular y asnal; abundante caza de perdices, algunos conejos, liebres, lobos y zorras; en el riach. se cogen truchas. IND. y COMERCIO: un molino harinero, y la arriería á la que se dedican muchos vec., traficando en aceite, huevos, pescados, suela, cordoban y cereales en la parte que falta de rendimientos del término, para el consumo de los hab. POBL.: 76 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 1.490,360 rs. IMP.: 83,325. CONTR.: 4,564. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs. se cubre con los productos de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CERECEDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Briviesca (6): SIT. en llano á la der. del r. Ebro, defendida de los vientos del O. por una cuesta de regular elevacion. Tiene 22 CASAS de un solo piso; la consistorial; una escuela de primeras letras; una igl. parr., San Martin, servida por un cura, y una ermita dedicada á San Quirce, inmediata á la v., si bien se halla en estado ruinoso: no hay fuente; pero la proximidad al Ebro y un arroyo que nace cerca de la pobl., la surten de aguas suficientemente. Confina el TÉRM. N. Herrera; E. Oña; S. Terminon, y O. Condado. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad, y participa de monte y llano: el principal monte es el llamado Valcabado, poblado de hayas y algunos pinos, y 2 sierras tituladas Valdecura y el Mazo que forman cord. con la de Trias. Los CAMINOS son locales para comunicarse únicamente con los pueblos limítrofes, á escepcion de la carretera de Oña, y la CORRESONDENCIA la reciben de Trias los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, uvas y buenas frutas; ganado lanar y cabrio; caza de perdices y otras aves menores, y pesca abundante de barbos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, dedicándose tambien algunos de sus hab. al trasporte de granos de unos mer. á otros de los pueblos inmediatos, ó bien á la recria y venta de ganado. POBL.: 8 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 189,400. IMP.: 17,089 rs.

CERECEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 1/2): SIT. en un llano, ó mas bien pequeña hondonada que forman 3 collados que le dominan, pero esto no impide que esté bien ventilado y su CLIMA sea muy saludable. La pobl. consta de 58 CASAS malísimas todas, entre ellas la del ayunt. casi arruinada, otra destinada á cárcel, insegura, lóbrega y muy húmeda; otra que ocupa la escuela de primeras letras asistida de unos 20 niños y cuyo preceptor no está examinado, mas sí dotado con unos 800 rs. anuales; una igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura teniendo por anejos á San Chiricones, Algueria, dist. una leg. de la matriz, San Cristóbal y Carrascal de San Chiricones 1/2; una ermita, de Ntra del Custo, á 1/2 leg. entre monte de Canillas, templo hermoso costeado y conservado en el dia por la piedad de los cofrades; hay ademas 2 fuentes perennes muy próximas al l. para el uso de sus vec., y á dist. de unos 30 pasos á la salida de él una ermita, Humilladero, con cementerio bastante ventilado. El TÉRM. de esta pobl. es, al N. con Aldea Nueva de la sierra y Cilleros de la Bastida; E. Arroyo-muerto; S. San Martin del Castañar y Nava do Francia, y O. el Cabaco y Zarzoso; su estension de N. á S. es de 5/4 de leg. y de E. á O. 3/4. En él se encuentran 3 deh. de roble de poca estension, pero muy buena madera y tan poblada una de ellas que apenas permite el tránsito; unos cuantos prados y algun valle con medianos pastos; infinidad de manantiales que dan origen á 2 arroyos que bañan la pobl. y van á desaguar en el Yeltes, corriendo el uno de E. á O. y el otro viceversa, de modo que este último desemboca casi al nacimiento de aquel r. y el primero cerca de 2 leg. mas abajo. El que corre de E. á O. tiene un puente de piedra, paso de la calzada de Tamames, con dos pequeños ojos, firme y de buena construccion, y da en todo tiempo movimiento á 3 molinos harineros, aunque no es de mucha agua en el verano; críase en él algun pescado. El TERRENO es flojo, pizarroso y solo una pequeña parte de regadío. Los CAMINOS son vecinales con los pueblos de la sierra y su estado malísimo: los que guian á Sequeros y Tamames son regulares. La CORRESPONDENCIA se va por ella á la cab. de part. todas las semanas. PROD.: toda clase de grano, pero en cantidad insuficiente para el consumo, siendo el lino, las patatas, nabos y berzas lo que mas abunda; mucha caza menor y alguna mayor: críanse algunas cab. de ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay 200 de vacuno; varias caballerías menores para el porte y estraccion del carbon y cisco á cuya IND. estan destinados algunos vec.,

aunque en pequeñas cantidades sin haber otros artefectos que 3 molinos harineros y una fáb. de ladrillo y teja con su horno. POBL.: 40 vec., 210 alm. CAP. TERR. PROD.: 200,300 rs. IMP.10,035: valor de los puestos públicas 1,630

CERECEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Rasines. SIT. en una llanura, rodeada por el r. Ason, que le divide, y por el Silencio que pasa por la parte meridional; su CLIMA es muy sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados, á causa sin duda de los vientos del N. que soplan con alguna frecuencia. Tiene 44 CASAS de diferentes dimensiones, inclusas las de los barrios de Rosillo, San-Estéban y Somoza; todas ademas del establo cuentan un piso para habitarse y otro para colocar los frutos. A la escuela de primeras letras asisten 40 niños que satisfacen al maestro 3 celemines de maiz cada uno al año. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura. Hay 3 ermitas (San Estéban y Ntra. Sra. del Incendio ó de la Asuncion y Ntra. Sra. de la Piedad); y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Ampuero; E. y S. Rasines, y O. Udalla y Hoz de Marron. El TERRENO es de mediana calidad; fertilízanle las aguas de los enunciados r. Ason y Silencio; el primero tiene un puente llamado de Cadalso y mueve las ruedas de 4 molinos harineros y una ferrería. Contiguas al espresado puente hay 2 ventas públicas con el mismo nombre que él. Los CAMINOS locales á escepcion del real que dirige á Búrgos; recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo y la Nestosa, los lunes, jueves y sábados y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de varios animales, y pesca de salmones, truchas y anguilas. IND.: los molinos y ferrerías de que se ha hecho mérito, conduccion de trigo de Castilla á Limpias, y vena de este pueblo á las ferr. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR. con el ayunt.

CERECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Collada.

CERECEDA: l. en la prou. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Vicente *Mártir* (V.).

CERECEDA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Infiesto (2), ayunt. de Piloña (2). SIT. al S. del monte Sueve, la mayor parte en llano, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes, que algunas calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Barzana, Robledo y Sardeda, con el barrio de Berducedo de la Braña, que reunen de 80 á 100 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. anuales: hay tambien un buen edificio donde se enseña latinidad y moral. La igl. parr., dedicada á San Vicente mártir, está servida por un ra de primer ascenso, y de patronato real. Se cuentan ademas 6 ermitas, de las cuales 2 con los títulos de San José y Ntra. Sra. del Rosario, se hallan en Cereceda; 2 con los de San Martin y San Francisco, en Robledo; otra dedicada á Ntra. Sra. del Cármen en la Barzana, y la última con el nombre de San Justo y Pastor en Sardeda. Para surtido del vecindario hay diversas fuentes de muy buenas aguas, y para su recreo muchos y deliciosos paseos con arbolado. Confina el TÉRM. N. monte de Sueve; E. Sorribas; S. y O. Nebares. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza un r. que se forma en Sardeda con las aguas procedentes del espresado monte Sueve; riega muchos prados, y tiene 4 puentes, de los cuales 2 son de piedra, y los otros de madera para el servicio de los pueblos. Atraviesa por el término el CAMINO que dirige desde la cap. de prov. á Rivadesella, que se encuentra en mediano estado: el CORREO se recibe de la cap. de part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza, cerezas, guindas, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcaces y otras aves, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, etc. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen 4 molinos harineros en regular estado; las especulaciones comerciales consisten principalmente en la estraccion de avellanas é importacion de los comestibles y géneros de vestir necesarios. POBL.: 177 vec., 700 CONTR. con el ayunt. (V.).

CERECEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras* (V.).

CERECEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de *Piñera* (V.). POBL.: 8 vec. y 34 alm.

CERECEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso de *Cerecedo* (V.). POBL.: 22 vec. y 90 almas.

CERECEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas* (V.).

CERECEDO DE BOÑAR: cas. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/4 leg.), part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. SIT. á la izq. del r. de este último nombre ó Porma, al que cruza un puente de madera para uso del vecindario. Tiene unas 23 CASAS; igl. parr. (San Pantaleon) servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Uceda, y monasterio de monjas de Gradefes, órden de San Bernardo; y buenas aguas potables. Confina N. una cordillera de montes que se interna en el part. de Riaño; E. Adrados, y otra cordillera que formando un semicírculo va á unirse con la anterior; S. Boñar, y O. Oville. El TERRENO es de mediana calidad, y abundante en aguas para el riego. PROD.: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 23 vec., 86 almas. CONTR. con el ayunt.

CERECERA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CERECINOS DE CAMPOS: así se denominan al tratarse juntos los dos pueblos de Cerecinos de la Orden y de los Barrios, que hay en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente.

CERECINOS DE CARRIZAL: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. á la inmediacion del arroyo Salado en una llanura. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 20 niños, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de presentacion del cabildo de la igl. catedral de Zamora por 2 voces: del párroco de San Salvador de la misma por la del de San Vicente de id. por otra; del estinguido conv. de San Gerónimo de dicha c. por otra; del de San Bernardo de Moteruela por otra; del de Dominicos de la referida c. por otra de las Dominicas de San Pablo de id. por otra; del poseedor de la memoria de Carasa fundada en la Sta. igl. catedral de la misma c. por otra; del mayordomo de fábrica de id. por otra; y del ayunt. del pueblo que se describe por otra. Confina el TÉRM. N. Piedrahita; E. Aspariegos y Benegiles; S. Torres, y O. Moreruela de los Infanzones. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y PROD. cereales y legumbres; cria ganado lanar y alguna caza y pesca. POBL.: 48 vec. 182 alm. CAP. PROD.: 206,405 rs. IMP.: 19,614. CONTR.: 5,240 rs. 10 mrs.

CERECINOS DE LA ORDEN y CERECINOS DE LOS BARRIOS: 2. l. reunidos (con ayunt. en la prov. de Zamora, 13 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. el de los Barrios en una alturita, dividido del de la Orden, que está en la parte mas baja, por un regato ó arroyuelo; su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes, fiebres y diarreas. Tienen 220 CASAS; de ellas 2 consistoriales que sirven de cárcel y escuela de primeras letras á que asisten unos 100 niños de ambos sexos, y cuyo maestro percibe 1,600 rs. de dotacion; y 2 igl. parr. (San Juan y Sta. Marta); la primera está servida por un cura de ingreso y presentacion del vicario general de la encomienda de San Juan con aprobacion del diocesano, y la segunda por otro de término y presentacion del abad de San Isidro de Leon, y de los señores dean y cabildo de la Sta. igl. catedral de la misma; hay en esta ademas 7 capellanías de familia con cargo de misas, una con residencia y las demas sin ella. Varios pozos de no muy buenas aguas proporcionan á los habitantes la necesrria para su consumo doméstico; entre ellos se distingue el llamado Pedrada, situado en las afueras, de que se surte la mayor parte del pueblo. Confinan N. Prado y Quintanilla del Olmo; E. Villalpando; S. Revellinos, y O. Villalobos; á una leg. todos. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyuelo. Los CAMINOS locales, escepto la carretera nueva que dirige á Villalpando y San Estéban de Mollar. Hay parada de postas, donde se toman caballos, y la berlina de correos muda el tiro. PROD.: trigo, cebada, morcajo, centeno, garban-

zos, muelas y otras legumbres, verduras y vino; cria ganado lanar, de cerda, caballar y mular; y caza de liebres y perdices. POBL.: 204 vec., 818 alm. CAP. PROD.: 230,800 rs. IMP.: 24,518. CONTR.: 18,905 rs. 5 ms. Es de notar una costumbre inveterada en los habitantes de este pueblo; ella se funda en una cofradia que hay con el nombre de San Esteban protomártir, á la que únicamente pertenecen los mozos solteros desde edad de 16 años. Ocho dias antes de la festividad del Santo, y otros ocho despues, ha de haber todas las tardes baile con tamboril costeado por los cofrades. En el mismo dia del Santo salen cierto número de hermanos al rayar la aurora prevenidos de avellanas y vino, con cuyo desayuno (asi lo llaman) han de presentarse en la casa de cada uno de los cofrades: si estos estan levantados toman un puñado de avellanas y una taza de vino, pero si no lo estan les echan por una ventana ó gatera de la puerta el puñado de avellanas. Asisten todos sin capa á la funcion de iglesia, reducida á misa y sermon, y en seguida sale la procesion para depositar el Santo en la otra parroquia, pues alternan en los oficios. Es obligacion de los cofrades ir pisando barro aunque sea hasta la cintura; el que no lo hace incurre en la pena de 2 rs.

CEREDA: barr. en la prov. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (7), es uno de los que componen la v. de Alameda (Sta. Maria de la), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de localidad, pobl. y riqueza (V.).

CEREIGEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Ouviñas* (V.).

CEREIGEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig, de San Salvador de *Grandas* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CEREIGIELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 13 vec., 64 almas.

CEREIJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

CEREIJA: casa rectoral é igl. en la prov. de Lugo, ayunt. de la puebla de Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.). POBL.: 1 vec., 7 alm.

CEREIJA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3), y ayunt. de la Puebla del Brollon. SIT. en una hondonada sobre la márg. izq. del r. *Saá*, y der. del arroyo Ramos. CLIMA húmedo, pero bastante sano. Tiene unas 70 CASAS medianas, distribuidas en los l. de Areas, Aquel-cabo, Barrio-falcon, Cereija (casa rectoral é igl.), Cima de Vila, Corbal, Giontiñas, Lende, Nogueiras, Puente, Rairos, Sierra y Zapateria. La igl. parr. (San Pedro) es capaz y decente. Su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. se estiende á 1/8 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina por N. con los de Castrosante y Eijon; al E. con los de la Puebla y Castroncelos; al S. Pinel y Chavaga, y por O. Fornelas, comprendiendo los montes de chá de monte mio, Lamas-boas, Penelas de Castro y Sta. Bárbara. El TERRENO es tenaz y arcilloso, y en el estío carece de riego, no obstante bañarle el indicado Saá y los arroyos que en él desaguan, denominados Riguero y San Lorenzo. Los CAMINOS se hallan poco cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Cereija y Nogueiras y los pontones de Areas y Torrente. El CORREO se recibe por la Puebla del Brollon. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres, castañas y vino; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza, alguna pesca; molinos harineros, telares, sastres, zapateros y algunos otros oficios. POBL.: 63 vec., 321 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Lorenzo del *Nocedo* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CEREIJEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Becerreá, y ayunt. de Cervantes (V. CEREIJIDO).

CEREIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Debesa, uno de los que corresponden á la quinta de *Villandriz* de la misma (V.). POBL. 1 vec., 6 alm.

CEREIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Cereijido* (V.). POBL.: 10 vec., 56 almas.

CEREIJIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CEREIJIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo, (12 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (1 1/2.) SIT. en la sierra de su nombre no muy distante del r. Sil. CLIMA templado y sano. Es una ald. de 17 CASAS de pobres labradores, que cuenta tambien con el cas. ó granja de Coballo. La igl. parr. (Ntra. Sra.) es pequeña, y su curato de entrada y libre provision. El TÉRM. confina con las felig. de San Mamed de Fisteus y Sta. Eulalia de Bendolló, al paso que su monte Piedra del Couto, es el que marca la linea divisoria entre los part. de Quiroga y Valdeorras: tiene ademas los montes de Val de Cobas, Val de Gata y Carbedo. El TERRENO en la parte cultibable es de mediana calidad; le recorre un riach., compuesto de 4 arroyos, el cual toma el nombre de Cereijido, asi como el puente que le cruza. Los CAMINOS son locales y malos, y el correo se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, vino, centeno, castañas y algunas legumbres, cria ganado y no falta caza mayor y menor. POBL. 18 vec., 69 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.(, part. jud. de Becerreá (5), y ayunt. de Cervantes (3 1/2). SIT. á la der. del r. de su nombre y á la falda de una elevada montaña. Su CLIMA templado y poco sano: se compone de los l. y cas. de Airoa, Aucella, Cabanas antiguas, Casa de Costa, Castelo de Frades, Cela, Chan de Pracia, Debá, Folgoso, Freijo, Freita, Pando, Porcis, Prados, San Martin, San Reburdin, Travado, Veiga del Seijo y Villanueva de Pedregal, que reunen 130 CASAS, sin otras aguas que las que les proporcionan 2 arroyuelos y el mencionado r. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Pedro de Noceda, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: hay 5 ermitas con las advocaciones de La Concepcion, San Bernabé, San Roque, San Andrés y Sta. Ana. El TÉRM. confina por N. con el de San Felix Donis á 2 leg.; por E. á 1 1/4 con Sta. Maria de Vilarello y el citado anejo San Pedro de Noceda; por S. con Balboa á 3 leg., y por O. limita con las prov. de Castilla. El TERRENO es montuoso, despoblado y de mala calidad: el r. Cereijido, cruzado por 5 puentes carretiles, tiene origen de los dos riach. que bajan á unirse en los mazos de Cancillos, y cuyas aguas enriquecen al Navia. Los CAMINOS son de travesia y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos y pasto; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, y algo de cerda; hay caza de perdices, corzos, jabalies, ciervos, osos y otras piezas mayores; se pescan truchas y se sostienen 9 molinos harineros. POBL. 130 vec., 1,400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2). SIT. sobre la márg. der. del r. Lama ó Suarna. CLIMA frio y bastante sano, si bien se esperimentan fiebres gástricas y pulmonias. Se compone de los l. de Cereijido, Souto, Touceiro, Vilaron y Villapiñol, que reunen 37 CASAS de pocas comodidades: buenas fuentes para el abasto, y una escuela privada poco concurrida. La igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de ingreso, tiene por anejo la de Sta. Juliana de Cereijido: hay 2 ermitas, la de Sta. Isabel en Villapiñol y la Espectacion de la O. en Souto. El TÉRM. confina por N. con Fuensagrada; al E. Sta. Maria de Villabol (1 leg.); por S. Lamas de Moreira (1/2), y por O. San Cristobal de Cuiña (1/4), comprendiendo el terr. de su citado anejo, del cual le separa el mencionado r. Este se denomina Lamas hasta llegar á Cereijido y desde aqui toma el nombre de Suarna, con el cual se introduce en la prov. de Oviedo. El TERRENO es costanero, peñascoso, de mediana calidad y bastante poblado de castaños, robles, otros árboles y diversos arbustos. Los CAMINOS son locales y de travesia, estrechos y mal cuidados. El CORREO se recibe por Lugo en Fonsagrada los domingos y miércoles, y sale lunes y jueves. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y pastos; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices y otras aves, al paso que se pescan truchas y anguilas: IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 37 vec., 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJIDO (STA. JULIANA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 3/4), dióc. de Oviedo (25 1/4), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1 3/4). SIT. á la izq. del r. Lamas ó Luarna. Su CLIMA es frio y bastante sano: se compone de Cereijido ó Sta. Juliana, El-Bao y Santiso que reunen 16 CASAS; la igl. parr. (Sta. Juliana) es anejo de Santiago de Cereijido, con cuyo térm. confina; á cerca del cual hacemos mencion de sus circunstancias y PROD. (V.). POBL.: 15 vec., 92 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CEREIJO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Corcubion (3 3/4), y ayunt. de Vimianzo. SIT. en la márg. izq. del r. del Puente del Puerto, al estremo oriental de la ría de Camariñas, con buena ventilacian y CLIMA bastante sano: comprende los l. de Cortes, Cures, Esquipa, Ribeira, Tupones, Vilar y Vilarbello, que reunen 83 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Martin de Carantoña, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el Puerto; por SE. con San Cristóbal de Carnes, y por O. con San Pedro de Leis del ayunt. de Mujía. Tiene fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. del Puente del Puerto, que desagua en la ria. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe por Corcubion. PROD.: maiz, patatas, poco trigo, lino y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y varios molinos harineros sobre la ria, de escelente fáb. que se mueven con las aguas de la marea. POBL.: 81 vec., 403 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEREIJO (SAN JORGE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeirós (1), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1). SIT. parte en la pendiente meridional del monte Seoane, y parte en un llano. La combaten principalmente los aires del N. y NO. El CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumatismos y gastro-enteritis. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. de Costenla, la Iglesia, Pernaviva, Quintas, Señorán, Vilapouca y Viso. La igl. parr. bajo la advocacion de San Jorge, es aneja de la de Vinseiro. Tambien hay una capilla dedicada al mismo Santo en la parte mas honda de la felig.: es muy concurrida y el edificio bastante espacioso, y de moderna arquitectura. Confina el TÉRM. N. felig. de Callobre y Lagartones; E. la matriz; S. la de Parada, y O. la de Guimarey. Cruzan por el mismo los riach. Linares y del Viso, que naciendo en la cord. divisoria del pais de Tabeirós. de la ant. jurisd. de Montes, se reunen y entran en el r. Ulla por cerca de Paradela, teniendo para su tránsito 4 puentes insignificantes. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, y de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos, hallándose tambien el que dirige desde Estrada á Carballino. El CORREO se recibe de la cap. de ayunt. por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, nabos, lino, frutas, leña y pastos; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, algunas liebres y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen 3 molinos harineros; dedicándose tambien los vec. á fabricar carros para la labranza; las especulaciones principales de comercio consisten en la estraccion de maiz, é importacion de vino de las riberas del Ulla. POBL.: 70 vec., 380 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

CEREITO: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de *Jaca* (V.).

CEREJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Paradela* (V.). POBL.: 8 vec., 49 alm.

CAREO (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1 1/2), y ayunt. de Coristanco (1/2): SIT. sobre la márg. izq. del r. Allones en el denominado pais de Bergantiños: su CLIMA templado y sano; se compone de los l. ó ald. de Cercasido, Cereovello, Cruz de Agrelo, Edrada, Golba, Pousada y Villaverde que reunen sobre 90 CASAS de medianas comodidades: la igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arcipeestazgo de Bergantiños. El TÉRM. confina con los de San Pedro de Corcuesto, San Julian de San Justo y San Adrian de Verdes, interpuesto por esta parte el mencionado Allones; su estension por donde mas alcanza á 1/4 de leg., y forma un cuadro irregular abrazando un TERRENO bastante llano y feraz: los CAMINOS son locales, poco cuidados, y el CORREO se recibe por la Coruña y cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, lino, varias legumbres, alguna fruta y mucho pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, pesca, molinos harineros, telares para lino y lana, y artesanos de primera necesidad. POBL.: 91 vec., 449 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEREO-VELLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Cereo* (V.).

CERESALEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Gramedo* (V.).

CERESOLA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. á la falda del collado de Cuellotrito frente al S., combatido por los vientos del mismo y N.: su CLIMA frio, adolece de enfermedades inflamatorias: tiene 25 CASAS que forman dos calles, y una plaza, en la cual se halla una fuente; sala de ayunt.; una igl. parr. San Pedro Apóstol, de construccion ant., que indica haber sido mezquita, servida por un cura párroco de libre provision. En los afueras, y á corta dist., se halla el cementerio, capaz y ventilado, y tres ermitas de San Ginés Mártir, San Quilez Mártir y San Cristóbal. Confina el TÉRM. N. con los pueblos de Buisan, Nerin y Pardina de este valle llamado Blasco (1 leg.); E. con térm. del de Jeba (1); S. con los de Buerba (1), y O. con los de Burgase (1); muchas y ricas fuentes abundan en el térm., y entre ellas es digna de notarse la llamada del Baño, sit. en el barranco que baja del Comiello y parte llamada *Suelo del Piano*, cuyas aguas sulfurosas causan efectos prodigiosos á los que padecen llagas, gastritis y erupciones cutáneas: hay dos arroyos llamados Jesa y Cañemar, ambos tienen puentes: una balsa de las aguas del molino harinero. TERRENO: arenoso y escelente para cereales, patatas y yerba; cruzan los CAMINOS de Fanlo para el valle de Broto, el de Buerba para el de Gistano, el de Jeba para Boltaña, Barbastro y Huesca, y el de Burgase para el valle de Solana. Recibe el CORREO de la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, manzanas y ciruelas; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero. COMERCIO: estraccion de frutos sobrantes é importacion de otros. POBL.: 5 vec., 20 alm. CONTR.: 1,298 rs. 33 mrs. vn.

CERESUELA: l. con ayunt. en la prov., y adm. de rent. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña, dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2): SIT. al S. y en la falda de la sierra llamada Bayllara; es combatido por los vientos E., S. y O., y disfruta de un CLIMA saludable y templado. Tiene 10 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso. Contiguo al l. hay una fuente, de la que se surten los vec. Confina el TÉRM. N. la Solana de Sarrablo; E. Tenullosa; S. Arruaba, y O. Sarrablo. El TERRENO es la mayor parte montuoso y poco fértil. CAMINOS: son locales. El CORREO se recibe por cartero de Boltaña. PROD.: centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 6 vec., 27 alm. CONTR.: 1,298 r. 33 mrs.

CERESUS: c. de los ant. lacetanos (*Ptolomeo*), hoy probablemente *Sta. Coloma de Queralt*.

CERET: c. ant., cuyo nombre se ha conservado solo en las medallas (*Florez, tomo I, pág.* 302).

CEREYEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Coaña* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

CEREZAL: r., es uno de los pequeños afluentes que tiene por su izq. el *Alhama* ó *Marchan* en la prov. de Granada, part jud. de *Alhama* (V. EL ART. DE ESTE PART.).

CEREZAL: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; pertenece al l. de *Tremor de Abajo* (V.).

CEREZAL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza* (V.).

CEREZAL: alq. del concejo de Nuñomoral en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en una llanura y á la der. de los dos riach. de los Casares y Gasco: tiene 30 CASAS como todas las del pais. Confina al N. con Asegur; E. Nuñomoral; S. Martilandran, y O. Cambron. En cuanto á sus demas circunstancias, con el consejo (V.).

CEREZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Furco* (V.). POBL.: 20 vec., 100 alm.

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Obona* (V.). POBL.: 17 vec., 85 alm.

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Arelio y felig. de Sta. Maria de *Blimca* (V.).

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CEREZAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Prado: SIT. en un llano; combátenle todos los vientos escepto los del E., y su CLIMA es bastante tenplado y sano, pues

no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Salvador) matriz de la de Prado, servida por un cura, de presentacion del marqués que lleva el título de este último nombre; y una fuente de buenas aguas para el consumo doméstico. Confina N. Robledo de la Guzpeña; E. Carrizal; S. Quintanilla de Almanza, y O. Prado, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; este sembrado de trigo la mayor parte, y aquel cubierto de robles útiles para maderas de construccion. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñas por balijero los sábados, y sale los domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, alguna fruta, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; y caza de perdices y palomas torcaces. IND. Y COMERCIO fabricacion de cal, y pan que llevan á vender á Riaño, retornando vino y otros art. de consumo. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CEREZAL: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las montañas que dividen este part. del concejo de la Lomba en el de Murias de Paredes: corre de N. á SO., pasa por la espina de Tremor. y junto al pueblo de Torre se pierde en el r. que lleva este nombre· su cáuce es profundo, por lo que las avenidas no causan daño: tiene unas 3 leg. de curso, riega algunas praderas, y cria truchas pequeñas, pero muy delicadas.

CEREZAL (CONV. DEL) en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Era de fundacion moderna y de terceroncs de San Francisco: está SIT. en desp. cerca del barrio de su mismo nombre. Tenia en la época de la esclaustracion 7 frailes: todos sus bienes se enagenaron á escepcion del edificio. Su librería constaba de 400 volúmenes que estan mandados recoger por la comision artística para llevarlos á la biblioteca provincia.

CEREZAL (SAN JUAN BAUTISTA DEL): ant. monast. desaparecido en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: SIT. en la confluencia de los r. Cerezal y Tormor á 6 leg. de la cap. de part. Consta su existencia desde el año 950 al 1105; en la actualidad no existen ni ruinas.

CEREZAL (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V).

CEREZAL DE PEÑA HORCADA: l. con ayunt. en la prov., intendencia, adm. y subdelagacion de rent. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Lumbrales (5), correspondiente á la vicaria de Barrueco Pardo (1), terr. del órden de Santiago *Nullius dioc.* aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una especie de cañada que forma á su der., mirando al O., la grande altura de *Peña horcada*, dist. 1/4 de leg. de la pobl. Contiene en su estremo 2 peñascos ó rocas casi inaccesibles que forman una especie de horcada, de donde toma nombre el pueblo. Su CLIMA es sano y no muy frio y las enfermedades mas comunes alguna terciana ó cuartana. Las CASAS en núm. de 70 á 80 de 8 á 10 varas de altura, forman dos barrios que los divide un arroyo ó regato; la mayor parte del pueblo ó sea el barrio de arriba, consta de una sola calle á lo largo la que termina en una plazuela á la parte del E.: el barrio de abajo consta de dos calles cortas bastante lodosas en tiempo de invierno. Tiene una escuela de niños á la que asisten 25 ó 30 y la corta dotacion que se le da al maestro es acordada por convenio vecinal; ocupa un local recientemente construido el que sirve tambien para celebrar en él sus sesiones el ayunt., y está sit. en medio de los dos barrios; igl. parr. (San Marcos) anejo de la matriz de Barrueco Pardo, cuyo vicario ecl. la provee de curas tenientes. Su TÉRM. es de una leg. escasa cuadrada y confina al N. con Zarza de Pumareda y Robledino de Santo Domingo; S. con Barrueco Pardo; E. con el pueblo del Milano y O. con Vilbestre y Mieza; en él se encuentran algunos montes, el mas notable el de Peña-horcada casi todo pedregoso y poco fértil, y algunos arroyuelos, el principal, que pasa por las márg. de este pueblo y corre de E. á O.; se atraviesa por 5 puentes de piedra, pequeños, que prestan comunicacion con la parroquia y uno de los barrios. El TERRENO es entre llano y monte plantado parte de él de unos 500 pies de roble y algun otro árbol frutal próximo al pueblo y está dividido en 21 yugadas ó partes. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo entre los limítrofes y por todos ellos pueden transitar carros. La CORRESPONDENCIA se toma en la caja de Vitigudino á donde esprofeso se manda por ella. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, garbanzos, patatas, legumbres, como fréjoles, coles, nabos etc.; críase poco ganado y este es de la clase del denominado churro y algunas reses vacunas destinadas casi esclusivamente á la agricultura. La IND. está circunscripta á muy pocos telares de lino, pues que la ocupacion principal es la agricultura. POBL.: 70 vec., 288 alm. CAP. TERR PROD.: 550,300 rs. IMP.: 27,515 rs. Valor de los puestos públicos 1,720 rs. Asciendeu las CONTR. que paga por diferentes conceptos á 3,809 rs.

CEREZAL DE PUERTAS: l. agregado al ayunt de Puertas (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (9). part. jud. de Ledesma (4 cortas), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). Está SIT. en una ladera perfectamete resguardada del viento N. y le combaten los del S., E. y O. siendo su CLIMA bastante templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que constipados, tercianas y gastritis con poca frecuencia. La pobl consta de 20 CASAS en cuyas calles apenas hay lodos por limpiarlas perfectamente las aguas que por ellas descienden: se encuentra en aquella una escuela de niños y niñas, á la que concurren 8 de los primeros y 4 de las segundas, á cuyo maestro, que generalmente es el guarda de la hoja, se le dan por su trabajo 12 fan. de centeno cada año; hay una fuente abundante de buena agua de la que se surten todos los vec. y una igl. matriz (S. Miguel) dependiente del beneficio de Briones del que es vicario, teniendo por anejo á Pedernal á 1/2 leg., servida aquella por un ecónomo esclaustrado. El TÉRM. está incluido en el de *Puertas* (V.) y casi todo poblado de robles y alguna encina. El TERRENO es muy bueno para centeno y cebada y hay tambien escelentes pastos. Los CAMINOS son vecinales de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ledesma á cuyo punto va el interesado por sus cartas. PROD.: centeno, cebada, patatas, algun trigo y garbanzos, conejos, liebres y perdices; hay ganado vacuno; lanar y de cerda, aunque no en gran número. POBL.: 20 vec. 100 alm. Las CONTR. y RIQUEZA estan incluidas en al matrícula del ayunt. de Puertas al que pertenece este lugar.

CEREZAL DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), SIT. en un llano á la der. del r. Conejos; su CLIMA es bastante sano; reinan los vientos del N. y O.; y no se padecen otras enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Gerónimo), matriz de Letrillas, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Bedavente; una ermita (la Sta. Cruz), y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Carbajales; E. Lanseros; S. Lagarejos, y O. r Conejos, todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Conejos. Los montes estan cubiertos de roble. Los CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza ordinaria, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. IND.: dos telares de lienzos caseros, 4 arrieros y 3 molinos harineros. COMERCIO: se esporta lienzo para tierra de Toledo, y se importa aceite y jabon. POBL.: 12 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 34,652 rs. IMP.: 3,744. CONTR.: 1,132 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende 2,100 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CEREZAL DEL PINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (4), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (56): SIT. entre unas alturas; dividido en 2 barrios, separados por un pequeño arroyo; combátenle los vientos de E. y O.; su CLIMA es sano, pues solo se padecen por lo comun algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 69 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., á que asisten 20 niños; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario; igl. parr (San Justo y Pastor) servida por un cura, y cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. Videmala; E. Ricobayo y Villaflor; S. Villalcampo, y O. Bermillo de Alba; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo que dijimos dividia el pueblo llamado Tollares, que nace en el monte de su mismo nombre, cubierto de roble y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe el CORREO de Zamora por un peaton que pagan entre varios pueblos. PROD.: centeno, patatas, algun lino y hortaliza, cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres, conejos y algunos lobos. IND.: 3 molinos harineros,

2 telares de lienzos caseros, y fabricion de paños toscos. **POBL.**: 54 vec., 212 alm. **CAP. PROD.**: 68,800 **IMP.**: 7,035. **CONTR.**: 2,004 rs. y 32 mrs. El **RESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 200 ducados; la mitad se cubre con el arbitrio del vino, y el resto por reparto entre los vecinos.

CEREZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Bárcena* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

CEREZALES DE RUEDA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes: **SIT.** en un valle á la márg. izq. del r. Boñar ó Curueño. Su **CLIMA** es sano. Tiene igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de término y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del abad de Eslonza, órden de San Benito: hay una capellanía de patronato particular con cargo de misas y residencia. Confina NO. Ambas Aguas; E. prov. de Valladolid; S. Valporquero, y O. Vegas del Condado. El **TERRENO** participa de monte y llano, aquel cubierto de roble y otros arbustos, y este fetilizado por las aguas del Curueño. Los **CAMINOS**: locales. **PROD.**: trigo seruendo ó tremesino, mocho y candeal, centeno, cebada, lino, legumbres, cáñamo y buenos pastos; cria ganado de todas clases, especialmente vacuno, lanar y cabrío; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y otros peces. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. el art. del ayunt.).

CEREZALID: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Esteban de *Tainas* (V.).

CEREZO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña-Aguilera.

CEREZO: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Villanueva de Tapia.

CEREZO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Caravaca* (V.).

CEREZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de San Vicente de la *Graña* (V.).

CEREZO: cot. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Jerez.

CEREZO: deh. y cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Avila (1/2 leg.): tiene una **CASA** de habitacion baja, con su pajar y un encerradero, que se halla **SIT.** en llano, al pie de la denominada sierra de Avila; la deh. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y 2 y 1/2 de circunferencia; y confina N. con tierras llamadas del Molinillo; E. y S. deh. de Valdeorosa, y O. las de Zapatera y Gail: comprende como 1,010 obradas de á 400 estadales, de á 15/4 castellanas cada uno; y su **TERRENO**, en parte monte y parte llano, es flojo, pedregoso, y en lo general de secano; produciendo próximamente lo cultivable en la proporcion de 6 por 1; se cultivan 120 obradas de segunda calidad, que se disfrutan á 2 hojas, y 1,525 de tercera que producen á 3; hay ademas 16 obradas de prados de regadio y 44 de secano: 105 de tierra posia y erial, que solo sirve para pasto de ganados, y 200 de tierra inútil por hallarse ocupada de peñascos; un riach. pasa inmediato á la casa, el cual forma parte del r. *Crajal*, y se utiliza para el riego de algunos prados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, heno y pastos, y es propiedad de D. Francisco Hernandez, vec. de la c., por compra que de ella hizo á la nacion su difunto padre, como procedente del conv. de Santa Clara de la c. de Avila.

CEREZO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): **SIT.** en el declive de una pequeña eminencia, de las últimas en que declinan al S. las altas sierras de Sta. Bárbara ó Altamira; ventilado por todos los aires goza de **CLIMA** templado, y no se conocen enfermedades reinantes: tiene 37 **CASAS** de solo el piso bajo, en 4 calles sin alineacion ni empedrado, y una plaza pequeña irregular, terriza y sin soportales en el centro de la pobl., y en ella la casa municipal, que tambien sirve de cárcel: hay una escuela de primeras letras, servida por un maestro sin título que percibe 400 rs. de dotacion, y asisten 20 niños; una igl. parr., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de entrada y provision ordinaria, con el cementerio á su inmediacion, capaz y seguro, y poco mas lejos una fuente-pozo, de cuyas aguas y las de la pequeña rivera que corre al O. del l., se surte el vecindario para todos sus usos Confina el **TÉRM.** por N. con el de Marchagaz; E. Mohedas; S. Santibañez el bajo, y O. Palomero y Bronco, á dist. de 1/2 leg. á 1; y comprende una deh. boyal sit. al S., de 88 fan. de cabida, poblada de encinas y alcornoques, que se siembra cada tres años, mucho monte alto y bajo de encinas, brezos y jaras, algunos olivares y lo demas de tierra labrantia: le baña el arroyo ó rivera que lleva el mismo nombre del pueblo, la cual se forma de las vertientes meridionales de la sierra de Altamira; corre de O. á E., y se une con la de Mohedas, 1/2 leg. por bajo del l. y despues de 1 1/2 de curso: da movimiento á un molino de aceite, con viga, y á otro harinero con una piedra; tiene un mal puente de madera cerca de la pobl. El **TERRENO** es áspero y quebrado por N. y E., y mas llano por los otros estremos. Los **CAMINOS**, vecinales. El **CORREO** se recibe de Plasencia cada ocho dias. **PROD.**: aceite, granos, garbanzos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menor. **POBL.**: 30 vec., 164 alm. **CAP. PROD.**: 265,800 rs. **IMP.**: 9,290 **CONTR.**: 2,023 rs. con 2 mrs.

CEREZO: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Belorado (2). **SIT.** en una empinada cuesta en donde le combaten libremente todos los vientos; el **CLIMA** es sano y las enfermedades mas comunes las estacionales y alguna que otra pulmonia y dolor de costado. Se compone de 290 **CASAS** divididas en 2 barrios; tiene una buena casa consistorial en la que tambien se halla la escuela de primeras letras para niños de ambos sexos: á ella concurren de 80 á 90 discipulos, cuyo maestro está dotado con 75 fan de trigo y habitacion; hay 3 igl. de las cuales solo 2 estan en ejercicio en la actualidad; la una dedicada á Ntra. Sra. de Villalba, que es la cab. de la vicaria y arciprestazgo; la otra á San Nicolás y la tercera que es la que se halla sin uso, á Ntra. Sra. de la Llana; sirvenlas 7 beneficiados enteros, 2 medios racioneros, 2 sacristanes y un organista. Fuera de la pobl. existen las ermitas de Ntra. Sra. del Idiabre, sit. á 1/2 leg. de dist., en la que habita un ermitaño que es elegido á votacion por el cabildo entre los pobres del pueblo que sean solteros y huérfanos; la de San Vitores el Viejo, en el sitio que llaman Valle de Cubillas, á 3/4 de leg.; y la de Sta. Maria Ejipciaca, dist. 5/4 de leg. en la granja titulada de Arto en donde hay 2 casas con 2 hab. vec. de la v. Antiguamente hubo tambien en el térm. otras ermitas que en la actualidad estan derruidas, descubriéndose solo los cimientos: estas eran Sta. Maria Magdalena, San Cornelio y San Ciprian, San Andres, Sta. Coloma, San Llorente y otra en el punto denominado de Val de Brun. Confina el **TÉRM.** N. Leyba; E. Redecilla; S. Monasterio, y O. Pradanos. En él existen aun los vestigios de un fuerte cast. con sus fosos, y un barrio á la dist. de 3/4 de leg., con una parr. dedicada á San Millan, el cual está habitado por 8 vec., sujetos en un todo á la v. que se describe. El **TERRENO** es la mayor parte de segunda y tercera clase y está bañado por las aguas del r. Tiron, de las que se sirve el vecindario para su consumo doméstico. **CAMINOS**: los principales son el que conduce de Belorado hasta Haro y el de Santo Domingo de la Cazada á Briviesca, ambos en mal estado. **CORREOS**: se reciben de la adm. de Belorado por medio de un balijero, pagado por el pueblo, los domingos, miércoles y viernes por la tarde. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algun vino y legumbres; ganado lanar, algunas muletas de recria y muy poco vacuco, y caza de alguna que otra liebre y perdices. **IND.**: la agrícola y 4 molinos harineros; ejercitándose tambien algunos de los hab. en comprar trigo, cebada, alubias, etc., que trasportan á los mercados de Haro, Sto. Domingo, Vitoria, Orduña y Briviesca. **POBL.**: 268 vec., 1,040 alm. **CAP. PROD.**: 5.254,920 rs. **IMP.**: 469,290 **CONTR.**: 32,397 rs. 3 mrs.

Esta v. conocida por *Cerezo del Rio Tiron*, es muy ant. fue poblada y fortificada de nuevo por el rey D. Sancho VII de Navarra, llamado el Sabio, en 1160, en ocasion de tener guerras con Castilla. Cerezo fue una de las diferentes pobl. de que se apoderó y agregó á su corona, en 1179 el rey Don Alonso IX de Castilla, cuando este rey y el de Aragon se juntaron para hacer la guerra al rey D. Sancho de Navarra. Es patria de San Victores.

CEREZO (EL): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y ayunt. de Ledesma, propiedad de D. Gerónimo Mora, vec., de este pueblo; tiene algun monte de encina de 5 á 6 yugadas: está al S. de Tormes; N. de Zafroncillo; por N. y E. está Bóveda, por el Tormes y lindando con Ledesma por N. y NO.

CEREZO DE ABAJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y

c. g. de Madrid (18): SIT. en una hondonada con regular ventilacion y CLIMA mediano: tiene 52 CASAS de inferior construccion, 2 paradores, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro con la dotacion de 19 fan. de trigo y centeno, que pagan los vec., y una igl. parr. (San Roman Abad) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Mansilla con una igl. (Sta. Marina); el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Castillejo de Mesleon; E. Cerezo de Arriba; S. Sto. Tomé del Puerto, y O. Mansilla. El TERRENO es de buena calidad para granos, especialmente para centeno; hay 2 montes, el uno llamado la deh. boyal y el otro de encina y bastantes pastos; pasa al E. del pueblo un r. llamado de la Garganta muy abundante de aguas en invierno y escasas en verano, se une al Gascones y los 2 pasan por un hermoso puente de piedra sillería que está sobre la carretera de Madrid á Francia. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado y la carretera de Madrid á Francia. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, algo de lino, patatas, pastos y leñas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 51 1/2 vec. 215 alm. CAP. IMP.: 20,038 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 835 rs. con 13 mrs. y se cubren con 303 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CEREZO DE ARRIBA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): SIT. en un cerro, la combaten bien los vientos y su CLIMA es sano: tiene 90 CASAS de mala construccion, 10 regulares; casa de ayunt. en la que está la taberna, posada y escuela; esta es de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 24 fan. de trigo, prod. de las fincas de una obra pia; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: tiene por anejo á El Soto, con una igl. (Sto. Tomás Apóstol); hay 3 ermitas (Ntra. Sra. de Cerezuelo, San Roque y Smo. Cristo) propiedad del pueblo y sostenidas por los fieles; el cementerio se halla en paraje que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. El Soto; E. Riaza; S. Cerezo de Abajo, y O. Castillejo. El TERRENO es en lo general de ínfima calidad, pero en los bajos bastante buenos para linares: tiene 3 montes de roble llamados la deh. de Abajo, la deh. de los Santos y la Huelga de los propios. Le fertiliza el r. Gascones que reune las aguas de la sierra Butrera, abundante de ellas en invierno y con muy pocas en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 97 vec., 410 alm. CAP. IMP.: 38,541 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,450 rs. 23 mrs., que se cubren con 1,056 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

CEREZO DE MOHERNANDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Cogolludo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): SIT. en llano á la márg. izq. del r. Henares, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas frecuentes son las tercianas: tiene 56 CASAS; la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 16 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) servida por un cura de primer ascenso y de presentacion del conde de Humanes; el cementerio se halla sit. al N. en posicion que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Razbona; E. Montarron; S. Alarilla, y O. Humanes: dentro de él hay una ermita (La Soledad): 2 fuentes y 2 pequeños paseos arbolados de acacias á las orillas del pueblo: el TERRENO fertilizado en parte por el Henares, cuyo paso facilita un ponton, es de regular calidad; comprende un monte poblado de chaparro, roble, jara, retama y otros arbustos; una deh. de mata baja, otra boyal de puro pasto y una olmeda. CAMINOS: los locales, de herradura en regular estado. CORREO; se recibe y entrega miércoles, viernes y domingo en la estafeta de Cogolludo, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y en el r. pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos, uno harinero y otro de aceite. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 53 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 817,800 rs. IMP.: 65,424. CONTR.: 4,744. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,338; se cubre con los prod. del monte, deh. boyal y ponton.

CEREZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 5 leg. S. de esta c.: tiene 2 CASAS habitadas por 2 vec. dedicados al cultivo de su terrazgo consistente en 800 almudes: esta hacienda fue vinculada en 25 de febrero de 1610 por Doña Juana Perez Tomás.

CEREZOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la merid. de Sotoscueva: para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. Está SIT. al SO. de una ladera con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 10 CASAS, una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario y es anejo de Barcenillas de Cerezos. Confina el TÉRM. N. Sacedillo; E. Espinosa; S. el mismo Barcenillas, y O. Redondo. El TERRENO es parte arcilloso y parte delgado, y prod. de 5 á 7 fan. por cada una; sus montes abundan de madera de construccion, leña y pastos; lo baña un arroyo perenne sin denominacion que corre de N. á S. Los CAMINOS son de servidumbre; y las PROD.: trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, vacuno y cabrío; y caza de liebres, perdices, jabalies, corzos, lobos y osos. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CEREZOS (LOS): alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Benizalon* (V.).

CERGUEIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CERGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de *Baldranes* (V.).

CERGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de *Dornelas* (V.).

CERGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed de *Quintela* (V.).

CERILLON: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo: corre por las faldas de la sierra del mismo nombre.

CERIN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Nicolás de *Bañugues* (V.).

CERIÑANA: ald. ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de *Oden* (V.).

CERIO: l. en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), herm. y part. jud. de Vitoria (1 1/2), ayunt. de Elorriaga (1): SIT. en posicion muy cómoda al E. de la cap. de la prov., con CLIMA frio, pero sano, siendo las enfermedades comunes tercianas y fiebres; tiene 12 CASAS reunidas á la parr. (Santiago Apóstol), la cual se halla servida por un cura beneficiado, con título perpétuo, de presentacion de las monjas dominicas de San Juan de Quejana; hay una fuente de aguas muy frescas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con Ilarraza; E. con el santuario de Ntra. Sra. de Estilballiz; S. Argandoña, y O. Escarza. El TERRENO participa de bueno y mediano, sin que falten algunos montes poblados del arbolado propio del pais. Los CAMINOS son carretiles y conducen á Vitoria y Salvatierra. El CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, yeros, avena y maiz; cria ganado mular, caballar y vacuno; hay caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 50 almas. CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

CERJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. María de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 12 vec., 70 almas.

CERLER: barrio en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Boltaña (10 1/2), térm. y ayunt. de Benasque (3/4 de hora): SIT. á la izq. del r. Esera y en el declive de un cerro al E. de esta v.; su CLIMA es frio y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) (V. BENASQUE).

CERMOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María de *Ovanes* (V.).

CERMOÑO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1): SIT. á la izq. del r. *Narcea* con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Ballota, Balbona, Borredas, Nova y Nadera. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de Sta. Maria de Ovanes. Confina el TÉRM. con el de la matriz y las felig. de

Godan, Cornellana y Santullano. El **TERRENO** en lo general es montuoso y abundante de aguas puras y saludables, que sirven para beber y otros usos. Los **CAMINOS** son locales y malos. **PROD.**: cereales, legumbres, hortaliza, maderas y pastos, con los cuales mantiene gadado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío. **POBL.**: 77 vec., 492 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

CERMUÑO; barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sto. Tomás de *Coro* (V.).

CERMUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Pedro de *Villar* (V.). **POBL.**: 7 vec., 33 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de *Salgueiros* (V.).

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

CERNADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela* (V.). **POBL.**: 3 vec., 14 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio* (V.). **POBL.**, 8 vec., 45 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas* (V.). **POBL.**: 3 vec., 18 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. **POBL.**: 3 vec., 15 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Orol (V.).

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de Cabana. **POBL.**: 3 vec., 15 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feligresia de Santa Maria de Cabreiros. **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de Roupar. **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Rocas* (V.). **POBL.**: 17 vec. y 63 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San José de *Ribarteme* (V.).

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Villamateo* (V.). **POBL.**: 4 vec. y 16 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). **POBL.**: 6 vec., 27 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresia de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Moman. **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Sta. Cristina* (V.). **POBL.**: 13 vec., 65 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Ladra **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santa Maria de *Penarrubia* (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

CERNADAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amiudal y felig. de San Justo y Pastor.

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de Sta. Cristina de *Cobres* (V.).

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira* (V.).

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Siete-coros* (V.).

CERNADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Santa Cruz del *Valle de Oro* (V.).

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de *Riofrio* (V.).

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andres de la *Somoza* (V.). **POBL**: 4 vec. y 20 almas.

CERNADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Miguel de *Foje* (V.).

CERNADELA; ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). **POBL.**: 8 vec. y 35 almas.

CERNADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Miguel de *Presqueira* (V.). **POBL.**: 21 vec. y 105 almas.

CERNADILLA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). **SIT.** en un llano; su **CLIMA** es mas templado que el de muchos pueblos del pais; combátenle todos los vientos, y sus enfermedades mas comunes son reumas y tercianas. Tiene 72 **CASAS**, escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 25 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 280 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas), servida por un cura de ingreso y provision del conde de Benavente; una ermita, y 4 fuentes de regulares aguas. Confina el **TÉRM.** N. Lauseros y Manzanal de los Infantes; E. Valdemerilla; S. r. Tera, y O. Paleruelo, todos á 1/4 de leg. escepto los 2 primeros que dist. 1/2; en él se encuentra inmediata á la carretera de Galicia, una venta propiedad del dicho conde. El **TERRENO** es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del Tera, y de un arroyo que cruza el pueblo. Hay un monte de roble llamado la Vellosa al N. del l., y otro al S. mas pequeño cubiertos de roble. Los **CAMINOS** locales, y se hallan en regular estado particularmente el que dirije á Mombuey que es el mas usado por correos y traficantes. **PROD.**: centeno, lino, trigo, seruendo, patatas, alguna hortaliza, y muy pequeña cantidad de vino malisimo; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, caza de perdices, liebres, conejos, corzas y jabalies, y pesca de truchas. **IND.**: 2 telares de lienzos ordinarios, 2 molinos, uno en el Tera que muele en todo tiempo, y otro en el arroyo enunciado que solo anda en el invierno. **COMERCIO**: se esporta el lino hilado y tejido dedicándose muchos vec. á la arrieria conduciendo comestibles á Galicia, de donde retornan pescado, hierro y ultramarinos de cacao y azúcar **POBL**: 60 vec., 243 alm. **CAP. PROD.**: 96,262 rs. **IMP.**: 9,276. **CONTR.**: 2,789 rs. 3 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 240 rs., cubierto por reparto entre los vecinos.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). **POBL.**: 1 vec., 5 alm.

CERNADO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.).

CERNADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cernado* (V.). **POBL.**: 34 vec., 170 almas

CERNADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (25), ayunt. de Manzaneda (2). **SIT.** en la falda del monte llamado del Invernadero. Combátenla todos los vientos escepto los del O; el **CLIMA** es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas inflamatorias. Tiene 38 **CASAS** y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., cuya festividad se celebra el 8 de setiembre, es aneja de la de San Pedro de Grijoa, dist. 1 leg. Confina el **TÉRM.** N. Vidueira; E. Reigada; S. Mormentelos, y O. Paradela. El **TERREMO** montuoso en lo general es de mediana clase: en diferentes puntos del mismo brotan manantiales de esquisitas aguas, que tambien aprovechan para beber y otros usos, juntamente con las de un arroyo, el cual nace en la indicada sierra del Invernadero, y tiene un puente poco considerable; confluyendo despues en el r. *Bibey*. La parte montuosa ofrece leñas para combustible, y abundantes yerbas de pasto. Los **CAMINOS** son locales y malos: el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: con escasez centeno, castañas, nabos, patatas y hortalizas: sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay mucha caza de liebres, corzos, perdices y otras aves: abundan tambien los animales dañinos, en particular lobos, los cuales acostumbrándose á la carne humana, han hecho diferentes estragos, entrando algunos en la pobl. y devorando varios niños y una mujer, sin contar las muchas personas á quienes acometian en desp., cuyos horrorosos sucesos en época muy reciente escitaron á los vec. de los pueblos comarcanos para verificar correrias y destruir en lo posible tan temible especie. Hay en el mencionado arroyo alguna pesca de truchas. **IND.** y **COMERCIO**: ademas de la agricultura se cuentan

2 molinos harineros, y una herreria; dedicándose tambien los vec. al carboneo, elaboracion de manteca de vacas y á la cria de yeguas de vientre; consistiendo las principales especulaciones comerciales en la estraccion y venta de ganados, especialmente mulas, manteca y otros frutos sobrantes, é importacion de los géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 38 vec., 153 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERNAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas* (V.).

CERNAN MOURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

CERNECINA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): SIT. en terreno llano; reinan los vientos del O. con mas frecuencia; su CLIMA es húmedo y sus enfermedades mas comunes, calenturas intermitentes. Tiene 10 CASAS, la del concejo y cárcel; igl. anejo de Malillos dedicada á San Ildefonso. Confina el TÉRM. N. Malillos; E. Sobradillo; S. Mogatar, y O. Piñuel á 600 pasos el mas dist. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyuelo que nace en térm. de Mogatar. Hay un monte de encina y algunos prados naturales. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por el cartero de Pereruela. PROD.: trigo, centeno, algunas raices y legumbres. POBL.: 8 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 25,200 rs. IMP.: 3,769. CONTR.: 592 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 250 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

CERNEDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud de Betanzos (1 3/4) y ayunt. de Abegondo (1/2): SIT. en una colina á la izq. del r. Mero, con CLIMA templado y sano. Tiene unas 15 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) aneja de la de Sta. Maria de Presedo; el TÉRM. confina con los de Santiago de Meangos por NE; al E. los de su matriz, Presedo y San Estéban de Cos; por S. Sta. Dorotea de Folgoso, y por O. Sta. Eulalia de Abegondo: hay muchas y buenas fuentes de agua potable que enriquecen á los arroyos afluentes del Mero. El TERRENO es de mediana calidad y no escaso de arbolado: los CAMINOS locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, vino, legumbres, algunas frutas con especialidad castañas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola. POBL.: 14 vec, 123 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CERNEDAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta Maria Magdalena de Montemayor.

CERNEGO y ROBLEDO (SAN VICTOR): felig. en la prov. de Orense (12 1/2 leg), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (15 1/2), ayunt. de Villamartin: SIT. á der. del r. Sil en la cuesta de una montaña, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles muy estrechas y sucias; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con algunos bienes que al efecto dejó un cura de Villamartin. La igl. parr. bajo la advocacion de San Victor, fue aneja de la de dicho último pueblo hasta que en 1839 con real aprobacion quedó separada é independiente; sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de entrada, y se provee en concurso general. Tambien hay en el Robledo una ermita ó capilla dedicada á San Cosme, la cual ninguna particularidad ofrece: en las afueras y á unos 300 pasos E. del pueblo, existe el cementerio sin que perjudique á la salud pública. Para el surtido del vecindario, tambien en las afueras, se hallan 3 fuentes con pilones de piedra, muy abundantes y de esquisitas aguas, y para abrevadero de los ganados hay una balsa ó poza hácia el O., la cual se llena con el agua destinada al riego del lino Confina el TÉRM. N. con una dilatada montaña; por E. San Vicente de Leira y Vageles; por S. Villamartin, y al O. San Julian. El TERRENO en su mayor parte es montuoso y de buena calidad; por la parte del E. y en direccion de N. á S. baja un arroyo llamado de San Vicente, que da impulso á 3 molinos harineros y riego á varios trozos de tierra. Se encuentran ademas algunas canteras de pizarra, y abundantes caleras, de las que se valen los vec. para hermosear sus casas. Los CAMINOS son carretiles y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, algun vino y aceite, castañas, nabos, patatas, lino, leña y pastos, con los que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y pesca menuda. IND.: ademas de la agricultura y molinos espresados, se cuentan diferentes hornos de cal y telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los habitantes al carboneo y á otros oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 70 vec., 356 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CERNEGULA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 1/4 leg.), part. jud. de Sedano (2); SIT. en llano en donde le combaten los vientos N. y SO.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene unas 36 CASAS de pobre construccion, una cabaña que sirve para las reuniones del ayunt., una escuela de primeras letras concurrida por 18 niños de ambos sexos, cuyo maestro que tambien hace las veces de sacristan, está dotado con 24 fan. de trigo anuales, y una igl. parr., dedicada á Ntra. Señora de la Natividad y servida por un cura párroco; las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico, son de los pozos que hay en el pueblo y de una fuente en el térm., delgadas y muy buenas. Confina N. Villalta; E. Abajas, y por el S. y O. Quintanajuar. El TERRENO es delgado y comprende un monte de mata baja medianamente poblado. CAMINOS: el que conduce de Búrgos á Bercedo y Santander, y por el NO. el ramal de Villadiego, dist. 1/4 de leg. de la pobl.: la CORRESPONDENCIA la reciben en Poza los mismos interesados. PROD.: trigo, alaga, cebada, yeros, centeno, lentejas y arvejas; ganado lanar, churro, de carnes muy sabrosas y esquisitas, y caza de algunas perdices, liebres, conejos y sordas. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 279,410 rs. IMP.: 25,535. CONTR.: 5,879 rs. 21 mrs.

CERNI (SAN): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Urgel (17): se halla SIT. en la pendiente de un monte, que sigue en declive hasta el r. Noguera Pallaresa al occidente, y á la der. de un barranco que baja de dicho monte y va á desaguar al citado r. pasando muy cerca de las casas. está bastante ventilado, y el CLIMA frio, produce intermitentes y catarros. Tiene 35 CASAS pequeñas, bajas y de mala distribucion interior; las calles son llanos y de figura irregular, pero empedradas; la igl. (San Saturnino), es aneja de Llimiana, la cual sirve un cura párroco y un vicario que nombra el pueblo: proximo á este se halla el cementerio capaz y bien situado. Hay una fuente tambien cercana á la pobl.: pero es tan escasa, que sus hab. se surten del agua de los pozos de mala calidad, á lo que se atribuyen las intermitentes que padecen sus vec. TÉRM.: este se halla unido con el el de Llimiana para todos los efectos menos para el ejercicio de la jurisd. que tiene un radio señalado; y dentro de él hay una masia llamada el Manso de Coll y un cas. compuesto de 2 casas denominado Tarrasa; cruza por el mismo, el ya nombrado barranco, que corre cerca del pueblo, el cual no lleva agua sino en tiempo de lluvias; tambien atraviesa por él un arroyo llamado r. Gabet, porque baja de aquel térm. que está al E. y con cuyas aguas riega su huerta; este aunque poco caudaloso es perenne. Al confin de su jurisd. pasa el Noguera Pallaresa que sin aprovechar sus aguas para el riego, causa grandes perjuicios en sus avenidas á la huerta, lo cual podria evitarse haciendo algunos diques y muchas plantaciones en toda la orilla. TERRENO: en general es flojo y de mediana calidad, cultivando algunos jornales que dan el 4 por 1 de sembradura: en él no se encuentran bosques arbolados para madera de construccion, y sí árboles para leña. CAMINOS: no se encuentran otros que los comunales, y el que cruza todo el part., y los de Sort y Viella á la villa de Llimiana; son todos de herradura y malos. El CORREO lo reciben de Tremp los mismos interesados 3 veces á la semana, por espreso que pagan con este objeto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, bastante aceite y mucho vino; tambien cosechan patatas, hortalizas y legumbres para el consumo del pueblo, y una poca de seda y lana de buena calidad; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: la primera consiste en un molino de aceite que hay inmediato al pueblo en la parte N., y el segundo se reduce á la venta de sus frutos sobrantes y á la compra de los articulos de que carecen en los mercados de Isona y Tremp. POBL.: 18 vec., 109 alm.

CERNEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Sietecoros* (V.).

CERNIDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo* (V.).

CERNIZA: ald. en la provincia de Orense, ayuntamiento y

feligresía de San Juan de *Rio* (V.). POBL.: 27 vec., 130 alm.

CERNUÑO: cas. en la prov. y part. jud. de Avila (1 1/2 leg.); térm. jurisd. de Tornadizos (1/2): SIT. en la siera de Avila y parte que se halla al E. de la c., se destina para habitacion del guarda de la deh. de su nombre, la cual ocupa 1/2 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. y 1 1/2 de circuferencia; la calidad de su terreno y producciones estan descritos en el térm. de que forma parte (V.). Es propiedad del Excmo. Sr. duque de Medinaceli.

CERO: l. que forma ayunt. con Coll del Rat, y Tudela en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (6 hor.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28), dióc. de Seo de Urgel (18): SIT. próximo al monte llamado Grealó, combatido principalmente por los vientos de E. y N. y el CLIMA frio, produce catarros y calenturas. Tiene 40 CASAS y la igl. parr. (Sta. María) la sirve un cura párr. de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general: los hab. de este pueblo se surten de agua para sus necesidades, de una balsa que es de buena calidad. Confina el TÉRM. N. Coll del Rat (1/2 leg.); E. Oriola y Donsell (1); S. término del Gos, y O. Tudela á 1/2 de estos dos últimos: se encuentran en su jurisd. 2 casas llamadas la una Tancalaporta y la otra Mas den Estañ. El TERRENO es de mediana calidad, no encontrándose en él otra cosa que el citado monte de Grealó. CAMINOS: dirigen á Pons, Artesa de Segre, Agramunt y Balaguer en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Artesa de Segre, 3 veces á la semana PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y aceite, siendo la principal cosecha la del vino: hay caza de perdices y conejos. POBL.: 11 vec., 64 alm. CAP. IMP. 50,631 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CEROLLERA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Teruel, part. jud. y adm. de rent. de Valderrobles, dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. al S. y en la falda de un monte, es combatida principalmente por los vientos N. y O. y disfruta de una CLIMA saludable y algo frio. Tiene 66 CASAS inclusa la municipal distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; una cárcel, una posada de propios, una escuela de niños concurrida por 30 alumnos y dotada con 400 rs.; una igl. parr. (la Virgen del Remedio) servida por un cura cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está sit. en parage ventilado. En sus afueras hay algunas fuentes, una de ellas inmediata á la v., de la que se surten los vec. Confina el TÉRM. con los de Belmonte, Rufales, Monroyo y Cañada. Se encuentran en él 13 masadas ó casas de campo, llamadas la Venta, la Parra, la de Bernat, de Andreu, del Chivano, de Pallares, del Soque, Solana del Roque, de la Curandera, de Pau, de Gabriel, de Bayo y de Llovet. El TERRENO es áspero y poco productivo y tiene en su radio montes regularmente poblados. A 1/2 leg. de la v. pasa la carretera que conduce de Alcañiz á Morella y los demas CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Alcañiz por balijero. PROD.: cereales de toda especie; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de algunos frutos é importacion de otros artículos. POBL.: 80 vec., 411 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,124 rs. CONTR.: (V. art. de part).

CERPONZONES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (10), ayunt de Alba (1/4): SIT. al S. del monte llamado Acibal en terreno desigual, donde le combaten todos los aires menos el del E.; el CLIMA es templado y bastante saludable. Tiene 180 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Brabo, Castrado, Cunehido, Hermida, Litorey, Mean, Pidre, San Cayetano Tilbe, Valea y Vigario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente tiene por aneja la de San Martin de Verducido, y está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Para la enseñanza de los niños hay distintas escuelas particulares sostenidas por los padres de los concurrentes. Confina el TÉRM. N. felig. de Portela; E. la de Verducido; S. las de Alba y Lériz, y O. la de Campaño. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le cruzan 2 riach. de los cuales el llamado Cayeiro nace en el monte Acibal, corre de N. á S. y tiene un gran puente por donde continua el CAMINO real que va á Pontevedra, el otro riach. denominado el Castrado, baja por la felig. de Portela y hay sobre él un puentecillo de poca importancia. Ademas del indicado camino, que es muy delicioso por esta felig., existen otros travesales que dirigen á los pueblos comarcanos: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habichuelas, patatas, vino, lino, frutas esquisitas, leña y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar churro: hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura existen algunos molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á la canteria. POBL.: 180 vec., 812 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERQUEDA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. de *Navines* (V.).

CERQUEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

CERQUEDA (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Malpica (3/4): SIT. en el pais de Bergantiños á la der. del camino de Cormea á Malpica en CLIMA templado y bastante sano: se compone de las ald. ó l. de Aldeola, Algadan, Ardeleiro, Arijon, Bayuca, Cean, Cerqueda, Cortes, Filgueira, Fuente de los Bueyes, Lagoa, Leduzo, Lorojo, Pasacondia, Pazo, Pozacas, y Tarayo que reunen unas 170 CASAS de pocas comodidades: tiene varias fuentes y una escuela indotada á la que asisten 14 niños. La igl. parr. (San Cristóbal) pertenece al arciprestazgo de Seaya. Su escaso TÉRM. se estiende por donde mas 1/4 de leg., confina con el de las felig. de San Juan de Jornes, San Pedro de Barrizo, San Martin de Cores y San Tirso de Villanueva: el TERRENO es montuoso; pero de buena calidad y cubierto de pinares: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la Coruña. PROD.: mijo, patatas, habas, trigo, lino y mucha madera: cria ganado y se encuentra alguna caza. POBL.: 164 vec. 744 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERQUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.). POBL.: 61 vec., 305 alm.

CERQUEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

CERQUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Arano* (V.). POBL.: 9 vec., 39 alm.

CERQUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

CERQUERAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de *Montemayor* (V.).

CERQUIDO: l. en la prov. de Pontevedrra, ayunt. de Salceda y felig. de San Estéban de *Budiño* (V.).

CERQUIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Budiño* (V.).

CERQUILLA: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar: tiene su origen en el pueblo de Vega-fria, y despues de correr 3 1/4 leg., desmboca en el r. Cega sin salir del térm. de Cuellar; es de escaso caudal aunque no tanto que en la estacion media deje de impulsar las ruedas de 5 molinos harineros nombrados *Protricos*, *Botilles*, *Sordo*, *Los Perales* y la *Aceña*; durante su curso baña las ald. de *Perosillo*, *Frumales*, *Aldehuela*, y aunque á alguna dist. á la v. cab. del part.; se utilizan poco sus aguas sin embargo de no ser profundo el caúce. Tiene 4 pontones de un solo arco, 3 de piedra llamados *Frumales*, *Aldehuela* y el *Rio*, y el otro denominado la *Trinidad* con pilastras de piedra sobre las que está tendido el maderamen; hay ademas otros dos pontones de piedra de irregular formacion; todos ellos escepto el de Aldehuela se encuentran en buen estado.

CERTALES (LOS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SIT. á la márg. izq. del r. Guatizalema; su CLIMA frio y sano. Tiene 19 CASAS y una igl. parr. Confina el TÉRM. N. Ayua; E. r. Guatizalema; S. Sipan, y O. venta de Fabana. El TERRENO es llano aunque de mediana calidad. PROD. cereales, vino, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar. POBL.: 8 vec. de catastro y 39 alm. CONTR. 2,551 rs. vn.

CERTIMA: c. de la Celtiberia, muy famosa en las guerras que sostuvo este pais contra los romanos. Por la razon geográfica que resulta de la relacion histórica, que hace Livio de la célebre campaña de Tiberio Sempronio Gracho, y por la alusion de los montes Certima, y Criptana, se cree ser actualmente esta v., cuya doctrina ofrece mas probabilidad que cuantas han espuesto varios muy respetables escritores, llevados de ciertas congeturas, cuya mayor fuerza parece ser el natural interés por sus propias producciones (V. CRIPTANA).

CERVANDEZ: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. de

Sequeros, agregado al ayunt. é igl. de Tamames: está SIT. en la cima de un pequeño collado muy ventilado y sano: consta de una sola CASA bastante cómoda, y la habita el guarda del monte. La estension de su térm. es de 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.: confina N. con Torre de Velayos; E. y S. Tamames, y O. arroyo de Huebra. El TERRENO, aunque de secano, es feraz y de miga, estando cubierto todo él de castaños buenos y abundantes, con escelentes pastos, principalmente la parte que baña el r. de la Redonda que va á desaguar en el Huebra á 1/2 leg. de dist., térm. de Anaya. Cria barbos, algunas anguilas y truchas muy delicadas. De este r. y una charca se surten los ganados que apacentan en sus prados en gran número, especialmente el vacuno; y de una fuente perenne de buenas y cristalinas aguas se sirven los que habitan en el edificio de la montaracia. Pasa por su térm. la calzada de Tamames á Salamanca, la que está en muy buen estado, como igualmente los caminos transversales.

CERVANTES: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de *El Canal* (V.).

CERVANTES: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: SIT. 2 leg. al S. de esta v.: se compone de tierra de labor adehesada hace pocos años: se dice que hubo en ella pobl.; pero es mas probable que como tierra de buena calidad para toda clase de cultivo, habria solo algunos cortijos ó casas de labranza.

CERVANTES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 3/4 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (11 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29 3/4): SIT. en la falda del cerro de su mismo nombre y del de San Juan de la Cuesta, cubierto de robles y frutales de invierno; su CLIMA es húmedo y frio; reinan los vientos del E. y O., y sus enfermedades mas comunes reumas y catarros. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 20 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 200 rs.; igl. (San Tirso), anejo de San Juan de la Cuesta; una ermita (San Marcial), y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Santiago de la Requejada; E. Paramio; S. Robleda, y O. San Juan de la Cuesta, á 1/2 leg. los dos primeros y á 1/4 los últimos. El TERRENO es de primera y segunda calidad, participa de monte y llano; le fertilizan en el invierno multitud de arroyuelos que desaparecen en el verano. Los CAMINOS locales y en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla por cualquier vecino, sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, heno, algunas frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, cabrio y caballar, y caza d liebres, conejos y perdices. IND.: 10 telares de lienzos ordinarios que podrian progresar mas si los dueños se procurasen mejores aparatos para la elaboracion. COMERCIO: se esporta ganado y telas. POBL.: 22 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 50,521 rs. IMP. 5,138. CONTR.: 1,779 rs. 26 mr. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

CERVANTES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Ambas-vias, Castelo, Castro, Cervantes, San Pedro, Cervantes, San Roman, Cereijedo, Donis, Dorna, Lamas, Noceda, Pando, Quindós, Ribera, Villaquinte, Villaspasantes y Villaver: el señ. lo ejercia el conde del Grajal, quien nombraba juez ordinario.

CERVANTES: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Becerrea (2): SIT. al estremo E. de la prov,; su CLIMA es vario por la desigualdad del terreno, si bien en lo general sano. Se compone de las felig. de Ambas-vias, Santa Eulalia; Cancelada, Santo Tomé; Castelo, San Pedro; Castro, Santa María; Cereijido ó Cereijedo, Santiago; Cervantes, San Roman; Cervantes, San Pedro; Donis, San Felix; Dorna, Santa Maria; Lamas, San Julian; Mosteiro, San Juan; Noceda, San Pedro; Pando, Santa Maria; Quindós, San Justo; Ribera, San Martin; Vilarello, Santa Maria; Villapun, Santa Comba; Villaquinte, San Verisimo; Villasante, Santiago; Villaspasantes, San Juan; y Villaber, San Justo; que cuentan sobre 1,000 CASAS distribuidas en un crecido número de pueblos; la de ayunt. se halla en San Roman de Cervantes, pero no es propia de la municipalidad. El TÉRM. de esta confina por N. con el de Navia á 3 leg.; al E. Becerreá á 2; por S con Doncos á 3, y al O. á igual dist. con Puerto de Ancares: le bañan los distintos ramales que se unen al r. Navia antes de llegar al puente de Gatin y que con el indicado nombre continua por el O. de Castro á introducirse en Asturias. El TERRENO participa de monte y llano, aquel algo arbolado, y este de buena calidad en lo general del distrito. Los CAMINOS que le cruzan son transversales, y en ellos se encuentran diversos puentes que facilitan el paso, pero unos y otros se encuentran poco cuidados. El CORREO se recibe por Santa Isabel y Becerreá tres veces en la semana; y las PROD. mas comunes son el centeno, las patatas, nabos, algun trigo y maiz, varias legumbres y hortalizas, lino, frutas y abundante pasto; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor, y mucha y buena pesca de truchas y salmones. La IND. agrícola, la cria de ganado, algunos telares y otros artefactos dan ocupacion á estos naturales, quienes apenas ejercen el COMERCIO. POBL.: 1.002 vec., 5,010 alm. RIQUEZA IMP.: 327,337 rs. y CONTR. á razon de 327 rs. 23 mrs. por vec. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., se cubre por reparto entre los vec., y el secretario percibe 2,100 rs. anuales.

CERVANTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Cervantes (1 1/2): SIT. al E. de la prov. y cerca de la linea que la separa de la de Leon; CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunos reumas, fiebres y catarros. Se compone de los l. de Casas del Rio, Chandeiro, Chan de Lagares, Fuente-juane, Paderne, Robledo, San Pedro, Trigais, Villanueva y Villar de Mouros, que reunen 64 CASAS de pocas comodidades; hay escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos, y fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y patronato lego, y los lugares de Villanueva y Villar de Mouros tienen ermita sostenida por la piedad cristiana. El TÉRM., que se estiende á 1 leg. cuadrada, confina por N. con el de San Justo de Quindós; al E. Santiago, de Cereijido; por S. Santa Comba de Villapun, y al O. San Julian de Lama: le baña el r. que nace en la cord. de Penarrubia que separa la prov. de Leon de las de Galicia, el cual corre por el valle de Cervantes dirigiéndose hasta el puente de Gatin, donde reunido al que corre por los Nogales, toma el nombre de Navia; le cruzan los puentes de Villanueva y el de piedra denominado de Cubelas, junto al cual hace pocos años se esplotaba una mina de antimonio, abandonada hoy. El TERRENO es de buena calidad, pero sufre en la parte de la ribera los efectos de los aluviones. Hay 2 CAMINOS que se dirigen á Villafranca, uno por el citado puente Cubelas, y el otro por la orilla del r. Combos, poco cuidados y mucho menos los de uno á otro pueblo. El CORREO se recibe por Becerreá tres veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, hortalizas, algun trigo, castañas, lino y mucho pasto; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, liebres, gamos, jabalies, osos, y esquisita pesca de truchas, entre las que se cogen algunas asalmonadas. IND.: la agrícola y pecuaria, un martinete para la construccion de utensilios de labranza, molinos harineros, algunos telares y un batan para las telas de lana. POBL.: 63 vec., 450 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

CERVANTES (SAN ROMAN DE): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. al E. de la prov. en una elevada altura cerca de las montañas de Asturias: CLIMA frio, pero sano, no obstante, se padecen algunas fiebres; se compone de los l. de San Roman y Seijas que reunen 40 CASAS de medianas comodidades, y en la que se reune el ayunt., que es de propiedad particular; hay tres buenas fuentes dentro de la pobl. y 20 repartidas en el térm. La igl. parr. (San Roman) es matriz de la de San Pedro de Castelo; el curato de entrada y patronato lego; tiene ademas dos ermitas, la de la Concepcion en San Roman, y la de San Mateo en Seijas. El TÉRM. confina por N. con el l. de Tarna, felig. de San Martin de la Ribera á 1/2 leg.; por E y á 1/4 con Sabadelle de la de Santa Maria de Castro; por S. con Dumia de San Tomé de Cancelada á 1/2 leg., y á igual dist. por O. con San Pedro de Villachá. El TERRENO es de primera calidad, con monte poco arbolado, y le baña el Navia por Puente Gatin. Los CAMINOS se dirigen á la cap. del part., á Villafranca del Vierzo y al territorio de Asturias; y el CORREO se recibe lunes, miércoles y sábado por Becerreá. PROD.: centeno, patatas, castañas, vino, trigo, maiz, habas, garbanzos, hortalizas, cebollas, ajos y escelentes frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, corzos, ciervos y jabalies, y se pescan truchas y salmones en el Navia. IND.: la

agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de las cosechas. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

CERVARIA: c. de los oretanos á los 11° de long. y á los 39°5' de lat. (*Ptolomeo*). Es probable la reduccion que de ella se hace á la v. de Bilches.

CERVATOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Argés; las utilidades del colono estan graduadas oficialmenle en 2,500 rs.

CERVATOS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Enmedio: SIT. en la carretera que conduce desde Reinosa á Aguilar de Campó. Tiene unas 35 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro) servida por 2 canónigos los mas ant. de la misma, encargados de la cura de almas del pueblo y sus 2 barrios de Quintanilla y Sopeña, y un tesorero, dignidad de id. con cargo de pagar y poner sacristan, cera y oblacion: todos 3 son de presentacion real y odinaria: el edificio es de ruin aspecto, de mezquinas formas y de toscos y desencajados sillares: sin embargo, esta igl. es la col. que por su antigüedad y por su originalidad de algunas de sus partes, merece toda la atencion, todo el exámen del hombre curioso y observador: entre estas sorprende particularmente una de las ventanas abierta en el segundo trozo del edificio, que es de forma circular, y en la cual, sobre columnas de donde arranca el arco de medio punto, se ven 2 figuras de hembra y varon patentizando los signos de su respectivo sexo. Los canecillos ó rodillones del alero de este edificio, los forman en todo su círculo estravagantes y caprichosas figuras, algunas de ellas de la especie humana en el acto de la reproduccion, si bien violenta é incompletamente representadas, cabezas de animales cuadrúpedos al parecer, y otras rarezas. La puerta principal de la col. es de forma circular, con alguna labor en el centro, á manera de cresteria, y 3 columnitas á cada lado, de cuyos capiteles arrancan otros tantos arcos ajunquillados: todo el trabajo de este edificio es, á nuestro entender, de poco mérito, de piedra tosca y sin pulimento, no obstante el deterioro que el transcurso de los siglos haya podido causar en él. Diversas son las opiniones que acerca de su antigüedad se han emitido, aunque todas, á nuestro entender, destituidas de fundamento: algunos han pretendido pertenece al tiempo de los fenicios, otros al de los templarios: los primeros tal vez hayan querido formular su pensamiento apoyados en la analogía que han creido hallar entre las impúdicas esculturas de Cervatos y los emblemas usados por las naciones de oriente en los tiempos en que se vieron entregadas á las impurezas mas escandalosas. Sabido es que bajo el emblema del dios de la Luz, adoraban los pueblos de aquellos paises al principio de la vida y á los órganos consagrados á reproducirla: entre los fenicios se veia personificado el placer bajo el nombre de Adonis: este era el sol, asi como Venus ó Astarte, su amante, era la tierra abriendo su seno á la primavera, para hacer brotar todos los gérmenes que este astro multiplica. Basta examinar el templo de Cervatos para comprender que ni sus formas ni la esposicion de sus obscenidades, pueden corresponder á aquella época. Menos razon llevan todavia en nuestro sentir, los que han juzgado pudo pertenecer á los templarios: ni aun por congetura seria admisible semejante opinion. No hay memoria alguna que acredite la existencia de conv. de templarios en los lim. de esta prov. ni en sus cercanias, y por otra parte, la historia ha hecho justicia á los caballeros de aquella órden, declarándoles inocentes de las impurezas y feos delitos con que sus acusadores mancharon su memoria: impurezas y delitos que seria preciso reconocer para admitir la idea de que fuesen obra suya las obscenidades de Cervatos. El templo de Cervatos á juicio nuestro, no es anterior al siglo XI, y corresponde al género llamado *romántico-secundario*, que comenzó con aquel siglo. El carácter de la arquitectura que entonces empezó á dominar y duró hasta el siglo siguiente, se distingue por sus puertas circulares muy adornadas de dibujos á la greca, trenzados, estrellas etc. Las columnas son cilindros llenos ó semicolumnas reunidas entre sí y aplicadas á los pilares: fustes de igual espesor, capiteles adornados de palmas, molduras, trenzadas, grifos, *grotescos*, *obscenidades*: nada de nichos, pináculos ni estátuas, y únicamente torrecillas. Ahora bien, si en los templos cristianos nos ofrece la historia del arte rasgos característicos de aquella época, ¿por qué habremos de buscar un orígen fabuloso ó gentílico para el de Cervatos? Si figuras obscenas adornaban algunos de esos monumentos cristianos ¿por qué no hemos de contar entre su número á la col. de que tratamos? ¿Será porque el atrevimiento del artista se escedió en sus caprichos aun mas allá de lo que en aquella época fuera tolerable? Pero aun en este caso ¿el abuso podria destruir el principio? La estravagancia llevada á su colmo ¿podrá hacer desaparecer la verdad de los ejemplos testificados de que naciera? Todavia en los tiempos mas modernos se ven arranques de esas licencias artísticas. La cated. de Búrgos, ese monumento grandioso del cristianismo, admirado de nacionales y estranjeros, presenta mas de un ejemplo de los caprichos de los artistas. Citaremos como prueba, las esculturas de la gloria y del infierno, que se advierten en el esterior de aquella cated., en las que se ven figuras caprichosas, que tal vez representaban personajes de la época; pues debe tenerse presente que los florentinos Bernardo y Andres Orcagna, pintores, arquitectos y escultores á la vez, que vivieron en el siglo XIV, dieron el ejemplo, imitado despues tan frecuentemente de gratificar á sus amigos, colocándolos en el paraiso, asi como se vengaban de sus enemigos metiéndoles entre los condenados. Como quiera que sea, lo que está fuera de duda es, que al espirar el siglo XII existia ya el templo de Cervatos, segun lo testifica la inscripcion que en letra ant. se lee en la parte esterior del mismo edificio, contigua á la puerta principal, y dice asi:

HERA MCCXXXVII VII IDUS NOVBRIS.
DEDICAVIT ECCLAM. SCIT. PETRI MARINVS
EPS. IN DIEBUS MARTINI ABATIS.
HERA P
C. L. XV
II: II A
C Ñ S
S Q.

Otra inscripcion hay en el presbiterio al lado del Evangelio, sobre una losa sepulcral, que dice:

Aquí yace el infante Don Alonso: hijo del conde Don Sancho.

Quien fuese ese infante D. Alonso, no nos parece que pueda aseverarse, si nos atenemos á las noticias que nos han transmitido los historiadores; pues si bien parece indudable que el conde allí mencionado fuese D. Sancho Garcés, conde de Castilla, que falleció en el año 1021, mediante á que no hubo ningun otro de su nombre, ocurre la duda en contrario, porque no hay memoria de que dejase mas hijos varones que D. García, el cual fue asesinado por los Velas en el año 1026, al tiempo de ir á verificar su enlace con la infanta Doña Sancha, hija de D. Alonso V de Leon, y desde cuya muerte y realizado el casamiento de la misma Doña Sancha con D. Fernando de Navarra, hijo de D. Sancho el Mayor, comenzó á ser reino de Castilla, el que antes era condado. Cierto es que D. Fernando I al dividir sus reinos entre sus hijos al tiempo de su fallecimiento, dió á su primogénito D. Sancho el condado de Castilla, mas fue en calidad de rey, proclamado como tal, y murió herido alevosamente sobre el cerco de Zamora en 1072 sin dejar sucesion. No puede por consecuencia referirse á este la inscripcion sepulcral de Cervatos. Hay un oratorio público (San Antonio) de propiedad particular, en que se celebra misa de alba los dias festivos por el beneficiado de Villaescusa. Confina N. Matamorosa; E. r. *Izarilla*; S. Hoyos, y O. venta de la Loma. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del indicado *Izarilla*, y PROD. centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL: 35 vec., 142 alm. CONTR.: con el ayunt.

CERVATOS DE LA CUEZA: v. con ayunt. y cab. del arciprestazgo de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en llano aunque en terreno pedregoso, á la orilla izq. de un arroyo titulado la Cueza; está bien ventilada y goza de CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Contiene 200 edificios, que forman diferentes calles, en algunas de las cuales se conserva algun empedrado, por cuya razon se cree lo ha estado todo el pueblo en otro tiempo; tiene una plaza cuadrilonga con un soportal corto y estrecho al O., perteneciente á la casa consistorial; hay 2 pósitos, el uno de 52

fan. de trigo, fundado por el Ilmo. Sr. D. Andrés Perez, natural de la v. que se describe, y ob. que fue de Ciudad-Rodrigo en el año de 1580, quien tambien fundó una obra pia de bastantes rendimientos, y el otro de 15 fan. tambien de trigo, por el Sr. D. Pedro Notario. A la escuela concurren 44 niños y 16 niñas, cuyo maestro está dotado de 56 fan. de trigo, que satisfacen los alumnos y 10 ducados de la capilla fundada en la parr. de San Miguel. Dentro de la pobl. 3 fuentes llamadas del Arrabal, Carre-huertos y el Tejar, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, y á 1/4 de leg. N. hay otra conocida con el nombre del Indiano, con mas un valle titulado de las fuentes por los muchos manantiales que brotan en él. Tiene 2 igl. parr. con un solo párroco de concurso y 3 beneficiados patrimoniales para el servicio de ambas: la una dedicada á Sta. Colomba, se halla en la plaza y consta de 3 naves, 5 altares, 3 del órden corintio y 2 del romano, y coro por alto con un órgano bastante ant.; es de 36 varas de long., 19 de lat. y 12 de altura: la torre es cuadrada, de regular elevacion, con 4 campanas y un reloj, encontrándose este último bajo de una linterna como de 1/2 vara de alta: los ornamentos, aunque ant., son de bastante precio y los necesarios para el culto. La otra igl. bajo la advocacion de San Miguel, tiene 43 varas de largo, 20 de ancho y 10 de altura: se compone de 3 naves con 4 altares del órden dórico, uno de ellos dedicado á Ntra. Sra. de los Remedios, cuya efigie es de alabastro, viéndose á sus lados tarjetas de muy buena pintura: el coro es pequeño y en él se encuentra un órgano moderno de medianas voces. Este templo tiene una capilla fundada por el Sr. ob. de que ya se ha hecho mérito, con el título de San Ildefonso. Toda ella es de piedra blanca labrada, y su local de 8 varas en cuadro, de una sola nave y altar ant. de buena arquitectura y escultura; contiene 10 reliquias en sus respectivas urnas que fueron traidas de Roma por dicho fundador, y una silleria de nogal de buen gusto, con 5 asientos, en cuyo centro existe el sepulcro del mismo con sus restos sostenido por 6 leones, todo de piedra jaspe, estando separado de la parr. por medio de un enrejado de hierro de bastante trabajo. Hay, por último, un cementerio regular construido de tapial de tierra. Confina el TÉRM. N. Quintanilla de la Cueza; E. Páramo llamado Bravio; S. Riberos y Villanueva del Rebollar, y O. Abastas y Abastillas, el que mas á la dist. de una leg.: en él existen diferentes corrales para encerrar el ganado. El TERRENO es páramo llano y pedregoso, con algunas matas de roble, ascendiendo el roturado á 2,000 obradas: está bañado por las aguas de la citada Cueza, que corre por medio de un valle adornado con frondosas alamedas de olmos que forman una hermosa visualidad. Sobre ella hay 2 puentes de piedra sit. frente a la pobl., el uno de 6 ojos, sin antepecho y tan ruinoso que solo las personas pueden pasar por él, y el otro de 2 tambien en muy mal estado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, buenos en tiempo de verano. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; ganado vacuno, lanar y mular, y caza de muchas liebres y perdices. IND.: la agrícola, 4 tejedores y un molino harinero. COMERCIO: algunos labradores se dedican durante el invierno á vender vino y aguardiente por los pueblos de la montaña. POBL.: 143 vec., 744 alm. CAP. PROD.: 274,968 rs. IMP.: 12,553. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con los propios y reparto vecinal.

CERVELLO (STA. COLOMA DE): llamado vulgarmente STA. COLOMA DE MONTE-PEDROS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1/2): SIT. en terreno llano, á la orilla del r. Llobregat, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 31 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,440 rs. vn., concurrida por 22 alumnos; una igl. parr. (Sta. Coloma), cuyo curato es de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un oratorio con culto público de propiedad particular. El TÉRM. confina N. San Vicente dels Horts; E. San Feliú de Llobregat; S. San Boy ó Baudilio, y O. Torellas á 1/2 hora dist. por los indicados puntos. El TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa contiene bosques arbolados; le fertiliza el r. Llobregat, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de San Feliú. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y frutas; cria caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 30 vec., de catastro 189 alm. CAP. PROD.: 554,400 rs. IMP. 13,860.

CERVELLO (SAN ESTEBAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1 1/2): SIT. en terreno montuoso; le combaten los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de primer ascenso de provision real y del Dean de la Sta. igl. catedral, de la que es aneja la de Sta. Maria de la Palma. El TÉRM. confina N. Corbera (1 hora); E. San Vicente dels Horts (3/4); S. San Martin de Torrellas (3/4), y O. Bellirana (3/4); en él se encuentra, sit. sobre un cerro á dist. de 1/2 hora de la parr., una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Remedio, conocida vulgarmente con el nombre de Mas-Vila, por hallarse cerca de una casa de igual denominacion; la jurisd. comprende las cuadras de la Palma y San Pons. El TERRENO es de inferior calidad, participa de monte y llano; la parte montuosa contiene bosques arbolados; le fertiliza la riera de Cervelló, que desagua en el Llobregat, próximo al puente de Molins del Rey. Le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Tarragona, que se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Barcelona, por un encergado del pueblo, sin dia fijo. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y leña; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y escasa pesca. IND.: 3 molinos de harina. COMERCIO: esportacion de vino y leña, é importacion de los art. de que carece. POBL.: incluso su anejo la Palma, 69 vec., 373 alm. CAP. PROD.: 3.080,800 rs. IMP.: 77,020.

CERVELLONAR: fuente en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: nace en el puerto del mismo nombre y concurre á formar el r. *Ira* (V.), á quien se une á 1/2 leg. de su nacimiento con este nombre ó el de Cervollanos.

CERVERA: sierra en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. de Lerma. Es conocida por la cuesta de Tejada; siendo una de las mayores alturas del pais. Desde ella se desgaja desde Oriente á Occidente en mas pequeñas eminencias á sus inmediaciones, y despues en disminucion la cord. de montes titulada el Risco, que coge los Ciruelos, Carrascal, Comuniego de Pinilla, Tejada y Nebreda, monte de este último pueblo; el de Solarana, Castrillo, Villobiado, Rabé de los Escuderos hasta Quintanilla de la Mata, dando fin en el monte de la Andaya, que pertenece á este pueblo en una parte y al de Lerma en 2. Despues forma otra cord. hácia el Oriente enlazada con otras eminencias cuasi tan altas hasta unirse con las sierras y pinares de Soria; de manera que puede decirse es uno de sus cabos. Se halla sit. entre Mediodía y Oriente de Lerma, mas inclinada á este último punto y á 3 leg. largas. En ella y á la mitad de su elevacion se encuentran muchas conchas, reptiles y frutas petrificadas; á la falda del Norte los pueblos de Tejada y Barriosuso, á la del Mediodia Ciruelos, Briongos y Espinosa, este último pueblo perteneciente ya al part. de Salas.

CERVERA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: en ella hay 2 fuentes la una de agua agria y la otra dulce, aunque inmediatas entre sí.

CERVERA: ald. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora, dióc. de Segorve (prov. de Castellon), jurisd de Abejuela. Se compone de 28 CASAS dispersas entre sí, como un tiro de bala con igl. parr. (Ntra. Sra. de los Desamparados), de entrada, y servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt: el TERRENO es de regular calidad y PROD. toda clase de granos sosteniendo un poco de ganado POBL. 26 vec., 117 alm.

CERVERA: part. jud. de ascenso en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona): los numerosos pueblos que comprende este part. jud. estan distribuidos entre los ob. de Solsona, Vich, Barcelona, Seo de Urgel y Gerona como se manifiesta en el cuadro sinóptico por ayunt., donde la casilla respectiva se nota la dióc. á que cada uno corresponde. Consta de una c.. 8 v., 104 l., 22 ald., 6 capillas, otros tantos santuarios, 14 cuadras, un térm. desp. y 9 rurales que juntos forman 107 ayunt. y ademas 14 a. c. con jurisd. independiente. El cuadro sinóptico que presentamos á continuacion manifiesta la estadística de todos y cada uno de los ayunt. en los diferentes ramos que comprende, y para completar estas noticias presentamos en seguida la escala de dist. de los principales pueblos que el part. comprende entre sí, á la cab. del part. cap. de prov., c. g., audiencia terr. y á la corte.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.
Altarriva	Solsona.	3	10	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»
Altet	Vich.	19	160	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»
Ametlla de Tárrega	Id.	9	51	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Amorós	Solsona.	2	18	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Anglesola	Id.	152	757	80	6	86	80	1	1	4	1	4	»
Araño	Vich.	3	9	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»
Bellmunt	Id.	6	44	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Bellpuig	Solsona.	236	1,120	125	2	127	125	1	1	4	1	4	»
Bellvehi	Seo de Urgel.	20	93	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»
Bellvert de Cervera	Barcelona.	9	38	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Brichfret	Solsona.	12	68	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Cabestañy	Id.	4	25	4	»	4	4	1	»	2	»	»	»
Canós	Gerona.	8	46	7	1	8	7	1	»	2	»	»	»
Carás y Tudela	Id.	2	10	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Cardosa	Seo de Urgel.	6	21	5	1	6	5	1	»	1	»	»	»
Cestell de Meyá	Solsona.	1	7	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»
Castell de Sta. Maria	Barcelona.	3	14	3	»	3	3	1	»	1	»	»	»
Castellnou de Monfalcó	Seo de Urgel.	3	13	3	»	3	3	1	»	2	»	»	»
Castellnou de Olujas	Solsona.	11	88	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
Cedó y Rive	Seo de Urgel.	19	98	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»
Cervera	Solsona.	720	4,090	352	11	363	344	1	1	8	1	7	»
Cirera	Id.	6	27	6	»	6	6	1	»	2	1	»	»
Cisquella	Id.	5	30	5	»	5	5	1	»	1	»	»	»
Ciutadilla	Id.	130	549	92	2	94	91	1	1	4	1	5	»
Civit	Vich.	6	51	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Claravalls	Seo de Urgel.	35	128	26	»	26	20	1	»	2	1	3	»
Comavella	Solsona.	5	20	5	»	5	5	1	»	2	1	»	»
Concabella	Seo de Urgel.	11	79	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
Cunill	Vich.	12	78	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»
Curullada y Torre de Saportella	Solsona.	14	46	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Estara	Id.	8	39	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Farran	Id.	6	99	6	»	6	6	1	»	2	1	»	»
Figuerosa	Id.	13	56	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Florechat	Seo de Urgel.	7	39	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Fonolleras	Gerona.	6	56	6	»	6	6	1	»	1	»	»	»
Freixinet	Vich.	14	50	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Gaber	Id.	7	31	6	1	7	6	1	»	1	»	»	»
Grá	Seo de Urgel.	10	52	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Gramuntell	Solsona.	7	27	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Grañena de Cervera	Id.	49	237	47	2	49	47	1	»	2	1	3	»
Grañenella	Id.	14	68	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Guardia Helada	Seo de Urgel.	46	96	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Guimerá	Solsona.	250	1,030	160	3	163	160	1	1	6	1	6	»
Guisona	Seo de Urgel.	250	1,550	166	13	179	141	1	1	6	1	6	»
Guspi	Solsona.	9	36	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Hostafranch	Seo de Urgel.	16	60	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Iborra	Solsona.	34	279	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»
Llindás	Barcelona.	3	20	3	»	3	3	1	»	1	»	»	»
Llor y For	Id.	10	51	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Llorachs	Vich.	10	45	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Llorens	Barcelona.	14	161	14	»	14	14	1	1	2	1	3	»
Malacara	Solsona.	4	18	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»
Maldá	Id.	77	700	75	2	77	75	1	1	2	1	4	»
Malgrás	Gerona.	5	46	5	»	5	5	1	»	2	»	»	»
Manresana y Monrós	Seo de Urgel.	18	117	16	2	18	16	1	»	2	1	3	»
Totales		2,329	12,597	1,525	58	1,582	1,488	55	8	110	37	114	»

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cup. de sold. corresp. á 1 q. de 25000 homb	Territorial.	Industrial	Consumos	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. ms.
»	»	»	»	1	»	»	1	0'05	3,690	833	265	4,788	1,596	478 27
»	1	2	1	»	2	»	6	0'35	28,274	8,781	4,745	41,800	2,200	261 20
»	1	»	1	1	»	»	3	0'10	19,171	2,637	978	22,786	2,531 26	496 27
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	6,491	833	265	7,589	3,794 17	421 21
8	3	5	1	8	5	2	32	1'60	239,904	51,728	46,707	338,389	2,226 8	447
»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	9,191	5,312	265	14,768	4,992 23	1,640 30
»	»	»	»	»	1	1	2	0'10	12,793	656	801	14,260	2,375	323 29
8	8	»	7	1	6	3	33	2'40	231,009	39,509	75,105	345,523	1,464 3	308 17
»	»	1	»	»	4	1	6	0'20	44,044	12,642	1,691	58,377	2,918 29	627 24
»	1	»	1	»	1	»	3	0'65	19,095	4,391	713	24,199	2,688 26	636 28
»	»	1	»	1	»	1	3	0'16	19,474	10,535	1,419	31,428	2,619	462 6
»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	10,104	1,098	442	11,644	2,911	465 26
»	»	»	»	»	1	1	2	0'10	19,543	2,107	713	22,363	2,795 13	486 7
»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	9,387	915	88	10,390	5,195	1,039
»	»	»	»	1	»	»	1	0'05	10,245	833	442	11,520	1,920	548 19
»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	2,372	1,098	88	3,558	3,558	508 7
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	8,087	2,107	265	10,459	3,480 11	747 2
»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	10,875	3,381	265	14,521	4,840 11	1,117
»	1	1	»	1	2	»	5	0'15	21,101	6,321	978	28,400	2,581 28	322 25
»	»	1	»	3	1	5	10	0'20	40,020	16,980	3,646	60,566	3,187 23	618 1
12	11	17	10	24	20	11	105	5'65	802,571	257,920	232,649	1.193,140	1,796 1	316 6
»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	15,398	2,070	177	17,645	2,940 28	653 17
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	10,976	2,940	536	14,452	2,890 14	481 24
4	3	3	»	5	3	»	18	1'15	46,484	2,939	»	49,423	380 6	90 1
»	»	»	»	»	»	2	2	0'10	11,847	833	1,066	13,746	2,291	269 18
2	»	»	2	1	2	1	8	0'25	55,204	5,267	7,299	67,770	1,936 10	529 15
»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	7,696	4,655	442	12,793	2,558 21	639 22
1	»	1	»	»	2	»	4	0'15	36,298	11,412	1,419	49,129	4,466 9	621 29
»	»	»	»	»	»	»	»	0'15	32,336	2,195	1,508	36,039	18,018 17	462 1
1	»	»	1	»	»	1	3	0'10	32,696	2,681	1,154	36,531	2,609 12	795 1
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	12,225	2,881	713	15,819	1,977 13	405 21
»	»	1	»	1	»	2	4	0'20	17,651	1,141	889	19,681	3,280 6	198 27
2	»	1	1	»	2	»	6	0'10	19,486	7,027	1,154	27,667	2,128 8	494 2
»	1	»	»	»	»	4	5	0'05	33,831	8,428	801	43,060	7,151 14	1,104 4
»	»	»	»	»	»	1	1	0'10	12,724	4,214	624	17,562	2,927	313 20
1	»	»	1	»	1	»	3	0'10	29,706	11,241	419	41,366	2,954 24	807 11
»	»	»	»	1	»	»	1	0'05	5,556	3,779	524	10,989	1,569 29	353 17
1	»	1	»	»	2	»	4	0'10	23.044	6,762	1,066	30,872	3,087 7	592 11
»	1	»	»	1	»	»	2	0'05	16,862	1,842	713	19,417	2,773 29	219 6
4	2	»	3	4	»	»	13	0'50	60,042	18,086	8,958	87,086	1,777 9	354 26
»	1	»	»	»	1	2	6	0'15	26,507	2,284	1,331	30,122	2,151 19	442 32
»	»	»	1	1	2	2	6	0'20	41,136	5,923	1,602	48,661	3,041 10	506 29
9	8	4	3	6	2	5	37	2'25	160,401	22,192	41,136	223,729	894 10	217 7
5	4	4	3	4	6	5	31	3'35	235,513	97,721	57,708	390,942	1,563 26	252 9
1	»	1	1	1	»	»	4	0'05	14,742	12,686	801	28,229	3,136 19	784 5
»	»	2	»	1	2	2	7	0'10	33,720	12,686	1,602	48,008	3,000 17	727 13
1	1	»	2	2	3	3	12	0'60	46,946	12,686	9,459	69,088	2,032	255 29
»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	9,683	1,363	448	11,494	3,831 11	574 23
»	»	1	»	»	2	1	4	0'10	19,997	8,427	978	29,403	2,940 10	576 18
»	1	»	»	»	»	»	1	0'10	11,105	3,779	»	17,884	1,788 13	397 14
1	1	1	»	»	1	1	5	0'35	31,712	6,491	6,138	44,341	3,167 7	205 14
»	»	»	»	»	»	2	2	0'05	7,791	1,665	442	9,898	2,474 17	549 29
2	»	1	2	6	6	5	22	1'50	88,732	28,669	31,844	149,245	1,938 8	213 7
»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	11,267	1,665	536	13,468	2,693 20	292 22
1	»	2	2	»	2	5	12	0'25	29,258	16,900	1,243	47,401	2,633 13	405 15
64	39	52	42	74	85	60	346	24'112	2.839,014	666,138	577,260	4.143,442	166,627 19	28,059 12

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.
Suma anterior. . .		2,329	12,597	1,525	58	1,582	1,488	55	8	110	37	114	»
Mas de Bondia.	Solsona.	8	34	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Moller.	Id.	2	7	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Moncortes.	Seo de Urgel.	3	28	3	»	3	3	1	»	1	»	»	»
Monfalcó de Agramunt. . . .	Id.	8	48	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Monfalcó de Murallat.	Solsona.	6	37	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Monfar.	Id.	4	27	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Monipalan.	Id.	7	56	6	1	7	6	1	»	2	1	»	»
Monlleó y Brianzó.	Vich.	11	67	10	1	11	7	1	»	2	1	3	»
Monroig.	Seo de Urgel.	14	47	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Montblanquet.	Solsona.	4	32	4	»	4	4	1	»	2	1	»	»
Montoliu de Cervera.	Vich.	13	84	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»
Montornés.	Solsona.	10	42	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Mora.	Vich.	5	32	5	»	5	5	1	»	1	»	»	»
Morcina.	Solsona.	8	44	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Nalech.	Id.	41	148	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»
Olujas altas y bajas.	Id.	23	148	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»
Omelis de Nagaya.	Id.	34	201	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»
Osó	Gerona.	9	66	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Palau de Sanaluya.	Solsona.	7	47	6	1	7	6	1	»	2	1	»	»
Pallargas.	Seo de Urgel.	10	66	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Pallerols.	Id.	11	49	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
Pavia.	Solsona.	4	25	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Pelagalls y Cistero.	Seo de Urgel.	6	48	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Pomar.	Solsona.	9	43	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Portel y Casas de San Ramon.	Id.	14	72	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Preijana.	Id.	52	288	48	1	49	35	1	1	2	1	3	»
Preñanosa.	Id.	12	35	15	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Rabasa, S. Guin de de Palamos	Id.	12	40	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Ratera.	Seo de Urgel.	2	9	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Riudevelles.	Barcelona.	4	10	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Rocafort de Vallbona.	Vich.	25	99	23	2	25	18	1	»	2	1	3	»
Rocallaura.	Id.	17	65	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»
Rodell.	Id.	2	10	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Rubinal	Id.	6	39	5	1	6	5	1	»	2	»	»	»
Rubio de Cervera.	Id.	1	8	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»
Sabella de Condon.	Solsona.	38	128	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»
Salvanera	Id.	8	35	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
San Antolí y Vilanova.	Seo de Urgel.	12	83	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Sandoni.	Vich.	7	53	7	»	7	7	1	»	1	»	»	»
San Guin de la Plana.	Solsona.	11	37	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
San Martí de Maldá.	Id.	89	656	73	1	74	73	1	1	2	1	4	»
San Martí de Morana.	Vich.	4	42	4	»	4	4	1	»	2	»	»	»
San Pere de Arguells.	Id.	8	91	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Santa Fé.	Barcelona.	13	48	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Santa Fé de Monfret.	Solsona.	2	25	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Santa Maria Monmagantrell. .	Seo de Urgel.	4	20	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»
Sitjas. . . . . ,	Barcelona.	2	7	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Talavera.	Vich.	22	77	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»
Tallada.	Id.	6	83	5	1	6	5	1	»	1	»	»	»
Tallacell.	Solsona.	50	304	48	1	49	48	1	»	2	1	3	»
Tárrega y térm. de Ofegan. .	Id.	500	3,120	247	8	255	233	1	1	6	1	6	»
Tarroja	Id.	35	155	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»
Tartarell, Masoteras y Palou de Torá.	Seo de Urgel.	34	168	33	1	34	33	1	1	2	1	3	»
Timó	Vich.	3	19	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»
Tordera	Gerona.	4	14	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Totales. . .		3,585	19,843	2,488	90	2,666	2,411	110	10	200	72	214	»

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.							
64	39	52	42	74	85	60	346	24'112	2.839,014	661,138	557,260	4.143,260	166,627 19	28,059 12
1	»	»	»	»	2	»	3	0'05	20,956	6,586	889	28,431	3,551 29	836 8
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	5,593	1,539	177	7,309	3,654 17	1,044 5
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	9,929	1,274	536	11,739	3,913	434 26
»	»	1	»	»	1	»	3	0'10	14,888	2,549	1,066	18,503	2,312 29	385 14
»	»	»	»	»	»	2	2	0'05	17,873	5.312	713	23,398	3,899 28	632 13
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	6,731	2,763	353	9,847	2,461 25	364 25
»	»	»	»	»	»	2	2	0'10	16,155	6,762	713	23.630	3,375 24	421 32
»	»	»	»	»	1	2	3	0'15	18,594	2,674	1,072	22,336	2,030 17	333 12
»	2	1	1	»	1	1	6	0'10	38,336	7,027	1,243	46,606	3,329	991 29
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	24,848	3,122	353	28,323	7,080 25	916 11
»	»	»	»	2	»	2	4	0'20	24,016	2,284	1,066	27,366	2,105 3	325 26
»	1	»	»	1	»	3	5	0'10	22,047	1,637	1,154	25,838	2,533 27	603 10
»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	16,357	1,665	624	18,646	3,729 7	582 23
1	»	»	»	»	»	2	3	0'10	20,861	3,321	889	25,071	3,133 29	569 26
2	»	2	1	»	»	5	10	0'30	62,225	6,491	7,633	76,349	1,802 6	515 29
1	»	1	»	2	3	4	11	0'30	29,636	12,661	3,816	46,113	2,004 30	325 32
»	2	1	2	1	2	4	12	0'40	47,974	25,952	7,299	81,225	2,388 33	404 3
»	1	2	1	»	»	»	4	0'15	23,643	6,321	1,154	31,118	3,457 18	471 16
»	»	1	1	»	»	2	4	0'10	35,504	4,214	889	41,607	5,943 29	885 9
»	2	1	1	2	»	»	6	0'15	32,828	10,535	1,419	44,752	4,478 7	672 16
»	»	»	1	»	2	»	3	0'10	17,794	2,549	978	21,321	1,938 9	435 4
»	»	»	»	1	»	»	1	0'05	13,525	1,363	353	15,321	3,810 8	609 22
»	1	»	1	»	»	»	2	0'10	30,993	7,198	889	39,080	6,513 11	814 6
»	»	»	»	»	»	1	1	0'10	15,884	1,009	889	17,782	1,975 26	413 18
»	1	»	1	2	»	2	6	0'15	18,597	11,330	1,602	31,529	2,252 2	437 31
»	2	2	1	1	3	8	17	0'60	66,508	5,267	8,623	80,398	1,546 4	279 5
»	1	»	1	»	»	1	3	0'05	19,202	4,214	801	24,217	2,018 3	691 31
»	»	1	»	1	1	1	4	0'05	20,508	5,444	624	26,576	2,214 23	664 14
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	4,870	1,274	177	6,321	3,160 13	702 11
»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	8,781	1,041	353	10,480	2,602	1,040 27
1	2	1	2	1	»	»	7	0'20	31,302	776	5,141	37,884	1,499 12	378 21
»	»	»	1	»	2	3	6	0'15	19,303	4,107	1,508	21,587	1,269 28	332 2
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	15,493	833	265	19,865	9,933 17	1,986 17
»	»	»	»	»	»	2	2	0'05	12,421	2,340	536	13,790	2,298 11	353 20
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	2,485	7,154	177	5,692	5,002	625 9
2	1	1	»	2	2	»	8	0'25	46,833	8,964	1,602	55,588	1,462 20	434 10
»	»	1	»	1	»	2	4	0'05	15,056	4,214	713	27,733	3,466 21	792 18
»	1	»	»	2	»	2	5	0'15	28,084	5,173	1,508	33,809	2,822 6	408 1
»	»	»	1	»	1	»	2	0'10	10,806	12,643	801	16,780	2,397 5	316 22
»	1	1	»	»	»	3	5	0'05	24,476	34,588	978	38,096	3,463 9	1,029 21
5	4	6	5	5	6	4	35	0'40	136,845	5,047	14,761	186,194	2,092 2	283 25
»	1	1	»	»	»	»	2	0'10	10,219	4,214	593	15,859	3,964 25	377 20
»	»	1	»	»	»	2	3	0'20	22,836	8,958	978	28,028	3,503 17	303
»	»	»	1	1	»	2	4	0'10	25,694	656	1,154	35,806	2,754 10	745 32
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	1,527	2,549	265	2,488	1,224	97 31
»	»	»	»	1	»	»	1	0'05	6,283	656	442	9,284	2,318 17	463 24
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	11,626	2,559	177	12,459	6,229 17	1,779 15
2	2	»	3	1	»	»	8	0'15	40,449	656	3.816	49,009	2,227 23	636 16
»	»	»	»	»	1	2	3	0'15	15,581	4,747	624	19,586	3,264 11	235 33
4	2	3	4	2	1	1	17	0'65	70,571	3,381	9.456	106,364	2,127 9	349 30
20	10	10	12	12	20	22	106	0'60	529,557	26,337	210,317	1.114,630	2,229 9	357 9
1	2	»	2	1	2	3	11	0'30	58,768	374,756	5,974	91,010	2,600 10	587 5
1	2	1	2	1	»	»	7	0'35	22,192	656	5,804	28,152	810 12	166 33
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	10,692	1,009	353	12,054	4,018	634 14
»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	3,627	2,546	265	6,441	1,610 6	460 2
32	40	42	45	43	52	93	350	0'780	1.418,172	673,256	300,406	2.282,089	199,786 29	32,319 8

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.
Suma anterior. . . .		3,585	19,843	2,488	90	2,660	2,411	110	10	200	72	224	»
Torrafeta	Solsona.	13	72	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Ulchafaba.	Id.	5	29	5	»	5	5	1	»	1	»	»	»
Vallbona de las Monjas. .	Barcelona.	66	537	63	3	66	63	1	1	2	1	4	»
Vallfogona.	Seo de Urgel.	70	450	65	»	65	65	1	1	2	1	4	»
Verdú.	Solsona.	333	1,511	191	6	197	150	1	1	6	1	6	»
Vergos y Garrejat.	Id.	6	20	5	1	6	5	1	»	2	1	»	»
Villagrasa, Mompalé y Montalvo	Id.	62	524	60	1	61	60	1	1	2	1	4	»
Villagraseta.	Vich.	10	44	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»
Villanova de Bellpuig. . .	Seo de Urgel.	50	317	48	2	50	48	1	»	2	1	3	»
Vitel.	Id.	14	52	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Viver	Solsona.	8	42	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Totales. . . .		4,212	23,626	2,966	103	3,069	2,847	121	14	225	83	247	»

NOTA. La matrícula catastral de la prov. de Lérida de la cual se han sacado los datos relativos á la pobl. y á la riqueza al part. jud.: solo se ve en ella que el total de las contr. que paga la prov. es el 1'48 por 100 de su riqueza imp.; en cuya por vec. y 49 rs. 19 mrs. por hab.: la contr. de culto y clero se incluye en dicha cantidad por rs. vn. 162,938 que le correspon-

CERVERA: cab. del part. jud. de su nombre.

3	Anglesola.														
5	2	Bellpuig.													
6	5	5 1/2	Ciutadilla.												
6	5	5 3/4	1	Guimerá.											
5	4	7	6	7	Guisona.										
5 1/2	3	1 1/4	5 1/2	2 1/2	7 1/2	Maldá.									
5	3	1	5 1/2	2 1/2	7	1/2	San Martí de Maldá.								
2 1/2	1	2 1/2	2	3	4 1/2	3 1/2	3	Tarrega, y térm. de Ofegat.							
6	4	4	1	1	6 1/2	2 1/2	2	3	Vallfogona.						
5	3	2	4	2 1/2	6 1/2	3	2 1/2	2 1/2	1	Vallbona de las Monjas.					
3	2	4	2	2	5	4	3 1/2	1	2	2	Verdú.				
2 1/2	1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	4 1/2	4	3 1/2	1/2	4	3 1/8	2 1/2	Vilagrasa, Mompalé y Montalvá.			
12	9	7	12	12	14	8 1/2	8	10	13	13	11	9 1/2	Lérida, cap. de prov.		
22	25	27	26	26	24	28 1/2	28	24	27	27	25	24 1/2	24	Barcelona, aud. terr. y c. g.	
128	125	123	128	128	139	124 1/2	124	126	129 1/2	129 1/2	127	125 1/2	116	150	Madrid.

Confina N. con el part. jud. de Solsona; E. con el de Igualada; S. con el de Valls y Momblanch, y O. con los de Lérida y Balaguer: se estiende 10 horas de N. á S. y 9 de E. á O. ocupando el centro de la jurisd. la cab. del part.: los vientos reinantes en este pais son los de E. y N., y el CLIMA frio en invierno á causa de las intensas nieblas, es templado en verano y vário en otoño; siendo las enfermedades mas comunes los catarros y algunas inflamaciones y pulmonias.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y llano, formando parte del primero una cord. de sierras de poca elevacion, que partiendo desde E. á buscar el punto de la Panadella, sigue en direccion al N. introduciéndose al part.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.							
32	40	42	45	43	52	93	350	0'780	1.418,175	673,256	300,406	2.282,089	199,796 29	32,319 8
»	1	2	»	1	»	1	5	0'15	25,467	11,323	1,242	38,032	2,925 18	528 8
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	9,310	5,444	536	15,291	3,058 7	527 9
2	1	1	2	4	»	4	14	1'15	31,396	28,958	22,658	82,712	1,253 7	154 1
2	»	3	4	3	2	2	16	0'95	91,722	11,683	1,463	110,868	1,583 28	246 13
6	2	5	4	7	20	12	56	3'20	255,613	63,304	100,749	419,666	1,260 7	277 25
»	»	»	»	»	»	2	2	0'05	12,030	3,640	624	16,294	2,715 23	814 24
3	3	1	1	5	2	3	18	1'10	128,871	20,545	18,610	168,026	2,720 3	320 22
»	»	»	»	1	»	2	3	0'10	23,019	1,009	713	24,741	2,414 3	562 10
2	1	3	3	1	2	2	14	0'75	108,919	10,535	8,295	127,749	2,554 33	434 18
»	1	1	1	»	1	»	4	0'10	21,946	1,009	4,194	27,109	1,926 12	521 11
»	»	»	»	»	1	2	3	0'10	6,756	5,699	801	13,253	1,656 21	315 18
120	102	110	103	141	165	195	936	50	5.416,971	1.629,137	1.039,267	8.085,315	1,919 20	357 4

que aqui se señalan, no presenta los pormenores de las contr. que paga cada ayunt., ni por consiguiente las que corresponden proporcion, las que corresponderian á este part. deberian ascender á rs. vn. 1.170,754, que salen á razon de 277 rs. 32 mrs. ponden á razon de 1'92 por 100 de la riqueza, y dan 38 rs. 23 mrs. por vec., 6 rs. 31 mrs. por hab.

de Solsona, cuyos lím. cierra con muy pocas alteraciones: desde este punto parte otra sierra mas alta llamada torre de *Almenara*, la cual cruzando toda la jurisd. vuelve á internarse en el part., para reunirse otra vez á la primera. Partiendo del mencionado punto de la Panadella, se forma una nueva sierra ó cord. de poca consideracion que atravesando el terr. marcha en direccion á Mediodia: la mayor parte de estas que se han citado se hallan cultivadas; encontrándose muchas plantadas de viñedo y otras pobladas de arbustos, robles, pinos y encinas; siendo muy pocas ó quizá ninguna las que esten enteramente peladas. La parte llana está en direcion á occidente, comprendiendo su mayor lat. las llanuras de Urgel, sumamente feraces en años de muchas lluvias y en las que se cosecha abundante trigo y bastante vino y aceite: en el lado N. y E., se encuentra un valle plantado principalmente de viñedo, y siguiendo la línea del N., otro de mayor estension que prod. trigo, frutas y legumbres: finalmente uno de la misma clase cruza casi todo el part., saliendo del pueblo de Hostalets, desde cuyo punto avanza hácia Mediodia y marca su línea, hasta salir fuera por el lado de Anglesola: tanto este como los anteriores, sus tierras son muy pingües, hallándose como ellos poblado de olivares y viñedo y recogiendo en él bastante trigo. Sin ser este uno de los part. que encierre grandes preciosidades, se hallan en él algunas de mucha estimacion é importancia, tales como son abundantes canteras de piedra, cal, yeso de buena calidad; una mina de carbon de piedra en su parte N. y E. que se halla en estado de esplotacion, y otra en la de S. de sulfato de *sosa*: con la facilidad que habria para esplotarlas; podria acrecentarse la riqueza de este pais, sobre todo cuando por varios ensayos practicados han ofrecido los mas ventajosos resultados. Tan incomprensible abandono en unos hab. aficionados al trabajo y que carecen de otros manantiales de propiedad, solo puede esplicarse por dos causas que indudablemente son las que le originan. La primera y principal, es la insuperable dificultad que ofrecen en la actualidad los medios de esportacion en un pais tan escaso de caminos, y los pocos que tiene, esceptuando la carretera principal en tan malísimo estado, y la segunda la escasez de fortunas para emprender obras ó empresas de este género, y la falta de asociacion que se nota en sus hab. para superarla. Con este solo elemento que tanto se ha estendido en otras partes, habria suficiente para levantar cuando menos de la incuria á sus moradores, y abrirles un vasto campo en donde poder obtener resultados que compensasen la falta absoluta de otros manantiales de riqueza que poseen en general los hab. de las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona; pues aun la agricultura no es tan pingüe como en otras comarcas de la misma prov., por cuya circunstancia parece natural que se dedicasen á este género de empresas para sustituirlas á aquellas de que carecen.

RIOS. Por el lado de E. y N. entra un riach. llamado *Ribera de Sió*, el cual cruzando toda la jurisd. sale por la parte del O. fertilizando á su paso las tierras contiguas á sus riberas, dando al propio tiempo impulso á varios molinos harineros durante su tránsito: otro riach. nace próximo á la Panadella, toma el nombre de la cab. del part. y entrando en el distrito por entre ES., sigue en línea recta hasta salir de él por el intermedio O. y N.; y regando tambien las tierras que se hallan á sus orillas, da movimiento durante su tránsito á algunos molinos harineros. En varios pueblos del part. se encuentran fuentes abundantes y de buena calidad, las cuales se utilizan para usos domésticos aprovechando al mismo tiempo las mas caudalosas, para beneficiar las tierras susceptibles de este abono: las principales y de mejor calidad se hallan en los términos de Guisona, Gabá, Vergós, Garregat y Castellnou.

CAMINOS. El principal es la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona, la cual atraviesa el part. de O. á E., entrando por Bellpuig, y saliendo por el punto de *Hostalets*: otros varios cruzan el mismo terr. aunque en diferentes direcciones; sin embargo, los mas notables son los que desde Agramunt y Guisona vienen á Cervera á reunirse á la citada carretera, y el que por la parte de N. y E. se le junta tambien. Desde el campo de Tarragona por el lado S. y E. entra en esta jurisd. otro que empalma con la misma en el ya citado punto de Hostalets: todos estos caminos son carreteros y se hallan en mediano estado; habiendo algunos otros trasversales de herradura que conducen generalmente de pueblo á pueblo.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, hortalizas, aceite y vino; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza abundante de perdices, conejos y liebres.

Industria y comercio. La principal ocupacion de los hab. de este pais, es la agricultura; por consiguiente á escepcion de los molinos harineros enunciados, y alguna fáb. de hilados y tejidos de algodon que hay en la c. de Cervera y varios telares de lienzos caseros; la ind. manufacturera no existe. En cuanto al comercio se importan algunos cereales de la parte de Urgel; esportándose estos en su mayor parte en direccion á la montaña; y siendo su precio ordinario en años comunes el de 52 rs. la cuartera de trigo candeal, y 24 la de cebada: ademas se proveen de ropas y art. coloniales los vec. de todo el part. en la cab. del mismo.

Ferias y mercados. De las primeras, la principal y mas concurrida es la que se celebra en Verdú el dia 25 de mayo de todos los años, la cual dura 8 dias; consistiendo su tráfico en ganados de todas clases, cereales, producciones del pais y ropas de vestir: en la otra que hay en el mismo punto el 18 de octubre concurren pocas gentes; por lo tanto su importancia es mucho menor. Ademas hay otra feria que se celebra por San Juan, Pascua de Resurreccion, y dia de difuntos en la v. de Guisona, todas ellas muy concurridas de toda clase de ganados, en especial de lanar. Hay mercados los lunes y jueves en Tárrega, martes y viernes en Cervera y sábados en Guisona, los que apenas sirven para otra casa que para el tráfico de granos y productos del pais.

Costumbres. Sin embargo de que las de este part. jud. son generalmente las mismas que las de todos los demas de la prov. con corta diferencia, en cuyo art. se hablará de ellas; no obstante se nota que sus hab., no sabemos si por las razones que hemos dado en otro lugar, son poco amigos de sus glorias, bastante fanáticos y superticiosos los viejos y quisquillosos y atrevidos los jóvenes: observándose sin embargo que tanto unos como otros tienen mucho respeto á la justicia.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 30: de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 7, penados presentes 6, contumaces 2; de los acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 27 eran hombres y 3 mujeres; 19 solteros y 11 casados; 12 sabian leer y escribir y 18 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 24 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito, 2 con instrumentos contundentes y 2 con instrumentos ó medios no espresados.

CERVERA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, con gobernador militar, colegio de abogados, Sociedad económica de Amigos del Pais, casa de postas y adm. subalterna de rent. y corregimiento en la prov. de Lérida (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 1/2), dióc. de Solsona (8): se halla **sit.** en un alto llamado antiguamente *Coll de las Sabinas*, en cuya época estuvo al pie del mismo, á la orilla der. del r. de su nombre; está perfectamente ventilada y goza de **clima** saludable.

Interior de la poblacion y sus afueras. Consta de 700 **casas** de buena construccion y generalmente de 2 y 3 pisos, distribuidas en 10 calles reunidas y medianamente empedradas, y 4 arrabales con otras tantas plazas; los primeros llamados de *Vergos*, *Vírgenes*, *Capuchinos* y *Franciscos*, y las segundas tituladas de la Universidad, Sta. Ana, San Miguel y Mayor. Entre los edificios mas notables que se encuentran en esta c., merece particular mencion la casa de ayunt., á la cual se dió mucho ensanche en el año 1679: tiene 80 palmos de alta, 120 de larga, y está compuesta toda ella de piedra silleria, con hermosos relieves y molduras en la parte esterior que la embellecen estraordinariamente: en su interior se hallan espaciosas y elegantes salas, y otras piezas para cómodas oficinas. Otro de los edificios importantes que encierra esta pobl., es la Universidad literaria, suntuoso monumento cuya magnificencia se admira como una de las bellezas de España: fue fundada por el rey D. Felipe V en el año 1717, y por bula pontificia otorgada en 1730 por Benedicto XIII, se le concedieron 8 canonicatos para otros tantos profesores, con otras gracias y privilegios. Este hermoso edificio consta de 580 palmos de long. y 465 de fondo: en la fachada principal, toda de piedra silleria con relieves y molduras de mucho gusto, está la puerta mas notable, adornada con columnas y relieves de metal: en cada ángulo del edificio hay una torre de 186 palmos de elevacion y 80 de anchura. Consta de 3 patios, y todo el interior está sostenido por arcos y medios arcos que ascienden al número de 308 los primeros y 206 los segundos; habiendo entre la parte interior y esterior 111 balcones y ventanas en el piso bajo, y 187 en el principal. Se encuentran varias salas suntuosas, destinadas para los actos académicos, entre las cuales se nota la llamada del Claustro, y varias otras destinadas á exámenes: la igl. ó sea teatro de la Universidad, que es espaciosa y de muy buen gusto, tiene una arquitectura tan atrevida que causa admiracion; pues se sostienen sobre elevados arcos, muy sencillos, 2 hermosas torres de mucha elevacion, una en cada lado de la igl.; teniendo en su remate buenas campanas y reloj. Este edificio, como establecimiento literario, ha sido cuna de hombres eminentes en la carrera de las letras, y asi por su saber como por sus virtudes, han hecho lustre y honor á la literatura española.

Sensible en alto grado ha sido para esta c. la pérdida de un establecimiento literario, que como el que acabamos de describir, tanta importancia habia dado á la misma, con el acrecentamiento de su riqueza y pobl., y que tan notable decadencia ha esperimentado desde 1837 en que por real órden se principió á verificar la traslacion de los muebles y efectos mas indispensables á la de Barcelona. Aunque por efecto de los trastornos políticos porque ha atravesado la Nacion, la univ. de esta c. se hubiese mantenido con mas ó menos desarrollo en su enseñanza, hasta 1841 en que cesó completamente; apesar de la mencionada real órden podemos asegurar á nuestros lectores, que desde dicha fecha ha llevado una existencia tan precaria, que sus escuelas se han visto privadas del numeroso concurso de discípulos que antes la frecuentaban. Para dar á conocer á nuestros suscritores el motivo que tuvo la ereccion del grandioso establecimiento que nos ocupa, presentamos á continuacion su historia literaria, por la cual se manifiestan las principales circunstancias que concurrieron á su fundacion, los hombres mas eminentes que por órden de S. M. el rey D. Felipe V, asistieron á dirigir su distribucion, y finalmente los primeros catedráticos que enseñaron en ella como encargados de levantarle la justa celebridad que no tardó en adquirir. Terminada la historia de la univ., presentaremos un estadito de las rentas que bajo todos conceptos, tenia asignadas.

Habiendo sido ocupada la plaza de Barcelona por las armas victoriosas del rey D. Felipe V, el príncipe D. Alberto Octavio de Tserelaes y de Tilli, gobernador y capitan general de los reinos de Aragon y Cataluña, resolvió y mandó en un edicto de fecha á 16 de noviembre de 1714, que no convenia al estado de las cosas en aquel tiempo, que se reintegrasen en la universidad de Barcelona sus estudios; y en consecuencia de esto dispuso, interin S. M. ordenase otra cosa, trasladar á la c. de Cervera la enseñanza de la teología, cánones, leyes y filosofía, dejando solamente en Barcelona la medicina y cirujía, por exigirlo asi el bien comun, y en el colegio de PP. Jesuitas la enseñanza de gramática y retórica. Nombró asi mismo los catedráticos necesarios, á saber: para la teología al Dr. D. Francisco de Reart y de Queral, hermano del conde de Sta. Coloma, y despues primer cancelario de esta universidad, al P. lector Fr. Bernardo Rivera, dominico; y al P. José Sirarench, jesuita, para la facultad de cánones; al Dr. Olaguer-Refart para la cátedra de prima, al Dr. Miguel Gouses, de la v. de Berga, para la del decreto, y al licenciado Pedro Juan Finestras para la clase de instituta; para la facultad de leyes al Dr. José Martinez, de prima; al Dr. D. Magin Indilla, natural de Cervera, para la de código, y al licenciado Francisco (asi se lee en el edicto impreso, pero en un estado de los catedráticos se lee José, y asi fue) Finestras, para la menor de instituta; para la filosofía al Dr. Raimundo Closa, y al Dr. Francisco Serra y de Portell Bonito, claustral. Igualmente nombró rector de la universidad de Barcelona al canónigo cated. Dr. D. José Rius y Talaguera, y vice-rector al Dr. D. Domingo Nuix, y para bedel en Cervera á Francisco Puig. Pero como esta providencia se encaminaba únicamente á asegurar la tranquilidad de la cap. del Principado, dejó en Barcelona los colegios que se llamaban de las Facultades, y el rector á fin de conferir los grados de licenciado y doctor, y dis-

puso que el vice-rector D. Domingo Nuix, pasase á Cervera con los nombrados catedráticos para cuidar del órden y disciplina escolar en aquel establecimiento interior. Encargó la ejecucion de todo lo espresado á la real junta de Justicia y Gobierno establecida en Barcelona, la que espidió los títulos competentes al vice-rector y catedráticos, en el que se les prevenia se trasladasen inmediatamente á la c. de Cervera, á fin de que pudiesen comenzarse en ella los cursos el dia 7 de enero de 1715, como en efecto se verificó. Quedó encargado D. José Patiño, superintendente general del Principado, para señalar los salarios al director, catedráticos y demas empleados en la enseñanza interior de Cervera, como igualmente á los que quedaban en Barcelona para la enseñanza de medicina, cirujia, gramática y retórica. El salario mas crecido fue de 200 libras y el menor que es el de instituta, fue de 80 libras catalanas. Duró tres cursos esta enseñanza interina mientras se formaba el grandioso proyecto de levantar del polvo en que yacia la enseñanza pública en el Principado con tantas universidades, y reducirlas á una ó dos, que competentemente dotadas, atragesen á su seno los hombres literatos y de talento, de que tanto abunda esta parte de la Península. Parece se establecieron las cátedras mencionadas en el conv. de PP. Mínimos, donde comenzaron á esplicar el dia 7 de enero sobredicho. No consta hasta cuándo duró el curso; pero finido este, al comenzar el segundo que tampoco se sabe en qué dia se verificó, la junta de Gobierno y Justicia, dió permiso á los PP. Fr. Diego Andres de Pomar, dominico, y Juan Serradell, jesuita, para empezar curso de filosofía. El primero lo verificó, y por eso se le incluyó en la libranza del segundo año. En el tercer curso por haber sido provisto D. Francisco de Reart en la dignidad de arcediano mayor y maestre-escuelas de Lérida, el Excmo. Sr. marqués de Castel Rodrigo, capitan general del Principado, nombró para la cátedra de teología que quedaba vacante, al P. lector Fr. Antonio Mora, agustino, y para continuar el nuevo curso de filosofía al P. lector Fr. Agustin Pusalgas de la misma religion, y al dicho D. Juan Serradell que habia de comenzarle ya el año anterior. Como fue tan corta la duracion de esta universidad interina, y como por consecuencia de los pasados trastornos y desconfianza que inspiran siempre las cosas nuevas, fue muy reducido el concurso de los estudiantes, ninguna cosa digna de memoria se nos ha trasmitido de ella, si se esceptuan sus grandes profesores que llevaron á ella el gérmen que despues produjo, como por encanto, una universidad ya perfecta y adelantada al instante mismo que nació la que en 1717 fundó el Sr. D. Felipe V, y que causó tanta admiracion al sábio italiano Lagomarsino.

Desde que la real junta de Justicia y Gobierno, establecida en la c. de Barcelona despues de la ocupacion de dicha plaza por las tropas del rey, puso en ejecucion el proyecto de trasladar interinamente á la c. de Cervera la enseñanza de teología, cánones, leyes y filosofía que antes se daban en Barcelona, parece se pensó sériamente en estinguir todas las universidades que habia en Cataluña, y fundar una ó dos, que bien dotadas pudiesen dar á los naturales la enseñanza conveniente. De las 5 que habia ninguna sino la de Vich, que era la mas informe de todas, estaba en plaza libre. Como los estudiantes del Principado, especialmente los que cursaban en la universidad de Barcelona, habian tomado una parte tan activa en las pasadas revueltas de esta prov., y por otra parte los pacíficos ejercicios de Minerva, piden necesariamente un campo á que no lleguen los estruendos de Marte, se creyó conveniente fundarlas en los dos parajes del Principado, que no teniendo aquellos inconvenientes, reuniesen las circunstancias de centrales, capacidad conveniente al concurso de estudiantes, salubridad de aires, abundancia de comestibles ó facilidad de tenerlos y aguas saludables. Bajo este supuesto parece se escribió en nombre del rey al intendente general de este Principado, D. José Patiño, para que informase sobre el estado de la universidad de Barcelona y la traslacion de sus estudios interinamente á la c. de Cervera, sobre el modo de dotar dichas dos universidades y sobre los parajes que juzgase mas oportunos para establecerlas. Este señor en una memoria dirigida á S. M. (de cuya fecha no consta) pero que es anterior al 24 de noviembre de 1715, respondió que podian dotarse, la una de las rent. de la universidad de Lérida, y otra de las de Barcelona, y que los parajes mas á propósito que juzgaba en todo el Principado, son la c. de Cervera y la v. de Granollers. S. M. dispuso que la respuesta del Sr. Patiño pasase al P. confesor, quien se conformó con el parecer de aquel y él aprobó con órden fecha 28 de diciembre de 1715, todo cuanto le espuso el mencionado P. confesor, mandando que el espresado Patiño informase con individualidad sobre las rent. de todas las universidades de Cataluña, espresando las que eran ecl. y las seglares. Este proyecto de las dos universidades parece no correspondia á los altos designios que sobre la prov. de Cataluña tenia el Sr. D. Felipe V, y que no cortaba de raiz el mal que trataba de curar, pues que no podian florecer en el recinto de una sola prov. 2 universidades. Por otra parte parece que al conformarse S. M. con el parecer del P. confesor, lo hizo únicamente respecto de la parte que miraba á Cervera, pues que de su real órden le escribió al Sr. Patiño con la misma fecha de 28 de diciembre, que S. M. estaba en ánimo de erigir en el Principado una universidad, y que fuese en la c. de Cervera. Consiguiente á esto se le mandaba de real órden que pasase á registrar la c. de Cervera para reconocer el paraje mas apropósito para la fáb. de las escuelas, y que dijesn lo que podia importar su gasto. Desde esta epoca ninguna cosa mas se dice de Granollers, y parece que S. M. fue confirmándose mas y mas en el plan de la única universidad, formando el grandioso proyecto de dotarla con tales rent. y privilegios, que trajese á su seno los hombres mas literatos del reino, y en nada cediese á las mas célebres de Europa. Entre tanto la c. de Lérida representó á S. M. para que se dignase restablecer en la universidad que hasta entonces habia habido en Lérida, las lecturas y que agregase dos cátedras á la compañía de Jesus. Sobre esta esposicion pidió informe el Real Consejo á la junta de Gobierno y Justicia de Barcelona, la que en su largo informe apoyó la pretension de la c. de Lérida, esponiendo ser necesario conservar aquella universidad y juntamente la de Barcelona, proponiendo los inconvenientes que habia en fundar la de Cervera, y los medios que podian adoptarse para que floreciesen las dos que se han dicho. Se desestimó por el rey este informe y se trabajó un papel, cuyo autor se ignora, en el que se rebate todo cuanto espuso la mencionada real junta, y se manifiesta que Cervera es el punto mas á propósito de Cataluña para teatro literario. A mas de que los dichos reparos en su mayor y mas principal parte, procedian de que eran necesarios gastos enormes para la fundacion de la universidad de Cervera, que esta c., por ser de corto vecindario, no podia facilitar á muchos estudiantes pobres una colocacion decente, y que las rent. de las otras universidades eran en parte ecl. y por lo mismo no podian trasladarse con la autoridad del rey. Pero todos los venció la generosidad del rey asignando sumas crecidas para que se verificase la grandiosa fáb. que tenia proyectada, fundando un colegio para los estudiantes pobres, como se dirá mas adelente, y pidiendo á Su Santidad las bulas necesarias para la traslacion de dichas rentas.

S. M. encargó á un ingeniero que formase la planta de la universidad conforme á las miras grandiosas que sobre ella habia concebido, quien lo ejecutó tan dignamente como se vió cuando mas arriba se hizo la descripcion de la universidad. D. José Patiño reconoció el terreno de Cervera, y halló como el mas á propósito para la fáb. de las escuelas, el lugar en que habia antiguamente el hospital, y que este podia muy bien trasladarse al monast. de San Antonio Abad, en donde no habia mas que un solo religioso. Parece dió aviso al rey ó al P. confesor de todo cuanto habia ejecutado, y en vista de todo comisionó S. M. á D. Luis Curiel para que formase un plan de universidad, y propusiese todas las medidas que debian tomarse á fin de que saliera conforme á los deseos de S. M. En efecto, como para la formacion de una universidad era necesaria la fáb. de las escuelas, unas rent. considerables y el número competente de cátedras, propuso en cuanto á lo primero, que se ejecutase la magnífica planta que habia formado el ingeniero arriba mencionado. Pero como su enorme magnitud exigia grandes caudales, y estos habia de proporcionarlos la generosidad del rey, su único fundador, propuso que á las 5,470 libras catalanas que se adelantaban á la universidad de Lérida, y de que podia echarse mano, se debian añadir otros arbitrios, los cuales podian ser; disminuir á los hab. de Cervera la mitad de las contribuciones que entonces pagaban, y aplicarlas por espacio de 20 años á dicha fáb., conviniéndose con el apoderado de Cervera en Madrid para fijar la cuota. A mas de esto emplear para el mismo fin, la mayor parte de las rent. que se aplicasen á la universidad

para que se concluyera pronto. Y que interinamente, para que no faltase por mas tiempo la enseñanza en Cataluña, se estableciesen las cátedras en el conv. de San Francisco de Paula. En cuanto á lo segundo dijo, que como la c. de Cervera por su corto vecindario no ofrecia otra utilidad á los catedráticos que la retribucion de sus cátedras y adventicio, debian señalársele fondos muy pingües pues que sin honorarios muy crecidos no tendrian sus cátedras todo el aliciente que se necesitaba para que se cumpliesen los deseos de S. M., y atrajese á su seno los hombres mas literatos de España. Estos podian ser, 1.º 10,000 lib. de rent. de las generalidades de Barcelona, las rent. de la universidad de Lérida, pensiones sobre las mitras del Pricipado y beneficios simples. Con estos medios se hacia una rent. muy pingüe, á fin de que despues de concluida la fáb. se dotasen como correspondia á la magnificencia de tan grande fundador, todas las cátedras y oficios de la universidad. Relativamente á lo tercero, propuso que ante todo espidiese S. M. un real decreto, en el cual se estableciera por mayor y fundase esta universidad única en Cataluña, manifestando su cuidado en órden á que sus vasallos tuviesen una escuela insigne donde aprendan todas las ciencias, y su Real gratitud á favor de la c. de Cervera, para que en todos tiempos sirva de padron á su lealtad. En seguida debia espresarse en el mismo decreto las cátedras que ha de tener concluida la fábrica, á saber: tantas de filosofia, teologia, etc., por no ser conveniente practicar lo que entonces se hacia en las demas universidades, luego añadir las rent. que S. M. le adjudicaba, espresando que la mayor parte de ellas debian servir para la fábrica hasta que estuviese concluida, y para entonces señalar á cada cátedra tan competentes salarios, que de todas las universidades de España pudiesen ir á oponerse los sugetos mas sobresalientes en todas ciencias. Ultimamente sobre el particular de cada cátedra, empezando por la gramática latina, formó un plan muy estenso, y en donde brillan sus conocimientos sobre la materia, que no se reasume aqui porque seria muy dificil.

Para la formacion de este plan, como tambien para la de los estatutos se tuvieron presentes las noticias que para este efecto se pidieron á las universidades de Salamanca, Alcalá y Huesca. De este modo pudo hacerse una cosa perfecta, en cuanto pueden serlo las que hacen los hombres, y evitarse los defectos que habia en las demas. Por fin parece se comisionó al mismo D. Luis Curiel, para que estendiese la minuta del decreto conforme á las ideas manifestadas, que eran análogas enteramente á las de S. M. el dia 11 de mayo de 1717, estando S. M. el Sr. D. Felipe V en la c. de Segovia, espidió el real decreto de ereccion de una universidad literaria en la c. de Cervera, que va impreso al frente de sus estatutos. En él puede verse todo cuanto dispuso en órden á cáted., gobierno, privilegios, rent., etc. Debia comenzarse la enseñanza en 15 del próximo setiembre, como en efecto comenzó; y para las cáted. dispuso que el príncipe Pio, con acuerdo de la aud. del Principado, é informe de los Illmos. ob. de Barcelona, Lérida y Solsona, y de los prelados de las religiones, le propusiera los sugetos que juzgase mas aptos para la enseñanza, y que él mismo nombrase los dependientes señalándoles un salario proporcionado. Ordenó igualmente que ínterin se construia la universidad, se enseñase en el conv. de PP. Mínimos, y que como la fáb. debia hacerse en el local que estaba el hospital se trasladase este al conv. de San Antonio Abad, pagando la c. todos los gastos que ocasionara la formacion de las aulas en San Francisco de Paula; y que esta traslacion se hiciese á cuenta de lo que debia pagar á la fáb. de las escuelas por la remision de 20 años de la otra mitad de los tributos que para este fin le concedia. El consejo quedo encargado de dar las competentes providencias á fin de que se cumpliese todo lo que S. M. disponia. Por este mismo decreto se declaró S. M. única en el Principado la de Cervera, estinguió todas las que habia y prohibió la enseñanza de las facultades mayores en cualquiera otra parte del Principado, declarando insuficientes para graduarse en esta ó en cualquiera otra universidad del reino, los cursos que en otra parte se ganaren. En 17 de agosto del mismo año, repitió S. M. el decreto de ereccion la data del Pardo. Y como tanto en este, como en el anterior prometia nombrar un cancelario en quien residiese toda la jurisd. escolástica, pasó á nombrar á D. Francisco de Queralt y Reart, descendiente de la ant. familia de los condes de Sta. Coloma y catedrático que habia sido de la universidad interina. Nombró igualmente para las cátedras entonces necesarias, á los catedráticos que creyó mas merecedores de esta distincion por decreto de 9 de octubre de 1717, en el que manda el real consejo se espidan á los interesados los despachos que convenga. Apesar de que no fueron nombrados por S. M. los catedráticos hasta el dia 9 de octubre, parece comenzáron ya el curso el dia 14 de setiembre que para la apertura fija el decreto de ereccion. Por entonces y hasta el año de 1725, en que S. M. declaró vacantes todas las cáted. y dispuso una oposicion fijando reglas especiales el rey á propuesta del príncipe Pio, al principio, y despues á propuesta del claustro, por terna y por mano del protector nombraba los catedráticos. A consecuencia del mencionado real decreto, y por estar ya agregadas á ella todas las universidades que habia antes del 11 de mayo en que fue erigida esta, quedaron tambien agregadas todas las rent. que tenian. Conforme á ello declaró S. M. en 11 de octubre con respecto á la de Gerona, que de las 800 libras catalanas que aquel comun pagaba para la manutencion de aquella universidad, pague en adelante 400 á la de Cervera, y las restantes sirvan para mantener á los 4 maestros de la compañia de Jesus que en su colegio debian enseñar la gramática. La razon que se tuvo para esto, fue que los estudios de gramática no habian sido estinguidos y que la espresada cantidad se juzgaba necesaria para la manutencion de los espresados maestros. Tambien renovó la prohibicion de que se confiriesen grados ó se hiciesen actos algunos de universidad en todo el Principado, fuera de la universidad de Cervera, declarándolos nulos y de ningun valor. Apesar de las dichas prohibiciones, en el conv. de PP. Dominicos y colegio de PP. Jesuitas de la c. de Barcelona, asistió gran número de estudiantes á los cursos de filosofia y teologia, y se dieron, quizáas por los colegios de las facultades que habian quedado en Barcelona y no se habrian disuelto aun muchos grados. Este abuso motivó la real órden de 12 de noviembre, en que manda el capitan general, marqués de Castel-Rodrigo, que prohibia absolutamente asi á los colegios de las facultades de Barcelona, como á todas las universidades qne habia en Cataluña, el que confieran grados de facultad alguna, y que dé órden á los gobernadores de Lérida, Gerona, Vich, Tarragona y otra cualquiera parte en que haya habido universidad, para que luego las hagan cerrar, y que los religiosos solo puedan enseñar á los domésticos. En la misma real órden se le dice que se informe si las que habia en Vich y Tarragona tenian rent. que fuesen ecl., previniéndoles que S. M. las tenia agregadas á la de Cervera. Y por cuanto el maestre-escuela de Lérida habia de ser el cancelario de la de Cervera, ordena se escriba al Sr. ob. y cabildo de aquella catedral para que le den licencia de trasladar su domicilio á Cervera, en el ínterin que se saca la aprobacion de la Santa Sede. Igualmeute dispone se escriba al de Lerida para que disponga el cobro de las rent. ecl. que correspondian á aquella universidad y las haga entregar al tesorero de la de Cervera. Tambien dispone se dé órden para que luego que hayan concurrido á la universidad de Cervera el maestre-escuela y la mayor parte de los catedráticos, hagan eleccion de rector y vice-rector y den cuenta de haberlo asi ejecuado. Pero como para poner en obra los magníficos proyectos de S. M. era necesario se comisionase á un sugeto de toda la autoridad y conocimientos necesarios, por esto vino el Sr. rey D. Felipe V en nombrar un caballero del real consejo de Castilla, invistiéndole de todas las facultades convenientes para ello y que pudiese solicitar todas las providencias que juzgase oportunas, dar disposiciones, firmar contratos, admitir apelaciones sobre sus rent., etc., etc., y por primera vez nombró al Sr. licenciado D. Luis Curiel y Teyada, del órden de Santiago, en 24 de octubre del mismo año. En 23 de noviembre se acordó entre el mencionado Sr. protector y el procurador de la c. de Cervera D. Antonio Gañet, vec. de la misma, y residente en Madrid, con poderes especiales para esto, la suma que dicha c. debia contribuir para la fáb. de las escuelas en conformidad al decreto de ereccion. Fue de 29,000 libras catalanas, pagaderas en espacio de 12 años, ya en dinero efectivo, ya en jornales personales de los que habian quedado enteramente pobres en las revueltas pasadas, bajo la intervencion de la persona ó personas que S. M. nombrara para la intendencia de dicha fáb. y por medio del tesorero nombrado por dicha c. para la buena cuenta y razon de todo. A mas de lo dicho se obligó á la c. de Cervera á costear la composicion

de las escuelas interinas en el conv. de San Francisco de Paula. Igualmente se estipuló que la c. cuidaria de trasladar el hospital, que debia servir de piso á la fáb. de la univ., y comprar las casas que fueran menester, pero pagando todos los gastos que fuere necesario hacer, de los caudales arriba espresados y bajo la misma intervencion. El Sr. Don Luis Curiel aceptó esta obligacion, que consta por escritura que bajo la mencionada fecha se hizo en Madrid, en poder del notario de S. M. y del número de su córte y real Consejo, D. Antonio Sanchez.

No ha podido hallarse en qué dia se hizo la apertura de la univ., ni el en que estuvieron reunidos en ella, el maestre-escuelas de Lérida, cancelario y los nombrados catedráticos. Solo se hallan contestaciones de los rectores de las univ. de Salamanca, Alcalá y Huesca, dirigidas al cancelario de esta D. Francisco de Queralt, con motivo de haberles consultado sobre el modo de tomar posesion el rector en aquellas univ., y los empleados que tenian, y otras cosas por este estilo. En una de ellas, que es la del rector de Alcalá, solo se supone que el cancelario le habia escrito con fecha 18 de diciembre de 1717. Al mismo tiempo se halla que el primer claustro fue celebrado en 12 de este mes, en cuyo dia estaban nombrados casi todos los catedráticos.

Estado demostrativo de las rentas anuales propias de la universidad de Cervera, con inclusion de las de la antigua de Barcelona.

	Rs. vn.	mrs.
Importe anual de las pensiones sobre las mitras de Cataluña, sin contar con la de Barcelona.	104,169	10
La c. de Gerona por una pension de 400 lib. catalanas	4,266	22
La de Lérida por 2 pensiones, la una de 36 y la otra de 60	1,024	
El cabildo de Ager por otra pension, deducido el subsidio	866	22
Las pensiones de censos al quitar que hacian varios particulares, ascendian á unos	24,841	8
Los onsenillos de Aragon y Cataluña, unos años con otros	5,245	
Los productos de granos en los pueblos de Osso, Talarn y Peraltés	8,446	
El patrimonio de Vich	12,539	
Los censos del térm. de Queralt de Meca	366	
Alquiler de la casa que fue de Lomaña en Tárrega	693	17
Intereses de las inscripciones transferibles y títulos al portador	6,000	
Los derechos de matrícula, prueba é incorporacion de cursos y grados mayores y menores calculados en	80,000	
Suma total	248,457	11

La importancia del edificio que acabamos de describir, nos ha obligado á interrumpir la reseña de los demas objetos que encierra esta c., que proseguimos á continuacion.

Ademas de los edificios mencionados como notables, hay casa de misericordia, 5 colegios, otros tantos ex-conventos de frailes, un hospital que posee la casa que fue encomienda de San Juan y San Antonio Abad, y 4 capillas: entre los colegios nombrados se halla uno de instruccion primaria elemental titulado la Virgen de la Concepcion, en el cual se enseña todo lo perteneciente á su clase, y otro que está utilizado para escuela de párvulos; pagando el ayunt. de arbitrios municipales la dotacion tanto de uno como de otro, y ademas el importe del local de la última: el que está destinado para la enseñanza de niñas, llamado colegio de *educandas*, tiene bienes propios procedentes de una fundacion destinada á este objeto, cuya adm. depende de la municipalidad: con dichos bienes se pagan las asignaciones de las profesoras y el local ó edificio donde se halla el colegio. Los restantes colegios son de propiedad de particulares, y sirven para ambos sexos, cuyos alumnos ó educandas retribuyen á los maestros un tanto mensual. Acerca de los conv. arriba nombrados, solo citaremos el de Sto. Domingo, sit. al pie del cast. y de construccion romana, pero irregular: fue renovado en parte en el año 1559; mas en el dia amenaza ruina tanto este como su igl., con motivo del abandono en que ha estado desde la supresion ó estincion de los frailes; fue fundado por D. Bernardo del Castillo en tiempo del rey D. Jaime de Aragon, el cual le concedió su real autorizacion: el de San Francisco de Asís era antiguamente un hospicio con casa y ermita, y su titular fue San Nicolás, segun breve de su Santidad dado en San Pedro el año 1496, consta segun tradicion que San Francisco fue el que colocó la primera piedra, siendo su fundador el rey D. Jaime, que cedió el terreno que todavía ocupa estramuros de la pobl., próximo á la orilla del r.: tanto el conv. como su igl. se conservan en buen estado, habiéndose solamente vendido los huertos y demas fincas que poseia despues de la exclaustracion de los frailes: el titulado de padres Agustinos se halla en la calle Mayor, en muy mal estado, conservándose abierta al culto su igl., en la cual celebra sus funciones en una capilla interior, la congregacion nombrada de la Buena Muerte: de esta fue fundador D. Raimundo Serra el año de 1340. Estramuros de la c., por la parte N., próximo á la igl. titulada del Milagro, existia el conv. de Capuchinos, hoy destruido. En el paseo denominado la Rambla, habia otro conv., que desde muy ant. perteneció á la religion de San Francisco de Paula, cuyos religiosos fueron echados de esta c. muchos siglos hacia; pero vueltos á ella en el año 1592, obtuvieron un breve apostólico y una carta del rey D. Felipe II, con cuya autorizacion se reinstalaron nuevamente; habiéndose conservado hasta la espulsion de todas las órdenes religiosas: á su segunda vuelta reedificaron el conv. y la igl., de que hemos hablado, quedando esta subsistente.

Tambien tuvo conv. é igl. la comunidad de PP. Cisterienses dentro de la c., y en la dicha calle Mayor; pero fue vendido á D. Francisco San Martin, vec. de la misma, quien lo cedió despues á los jesuitas, que lo reconstruyeron de nuevo antes de restablecerse en él, el año 1697: terminado quedó este edificio muy espacioso y de mucha solidez, con una bella arquitectura, el cual, suprimida esta religion, fue destinado para colegio, con el título de San Cárlos, dependiente de la univ. literaria: actualmente por real donacion está destinado á hospital de Misericordia. En otras épocas han existido hasta 7 casas de beneficencia, pero en el dia no quedan mas que 2, la una llamada el hospital de pobres enfermos, servida por hermanas de la caridad, y la otra la citada de la Misericordia: antiguamente estos hospitales y los que han desaparecido eran servidos por las monjas de Sta. Catalina y Sta. Clara; este último ha perdido mucho en sus rentas con la supresion de los diezmos y censos: fue fundado por D. Simeon Vicent, presbítero, en el año 1615, para sostener á los niños huérfenos y á los pobres imposibilitados de trabajar que fuesen naturales de esta c. El hospital de pobres enfermos fue igualmente creacion piadosa y humanitaria, por Brenguer de Castrelltor en el año 1387. Se encuentran en esta pobl. 2 parr., la principal titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion, y la otra de San Antonio Abad; la primera es muy ant., de arquitectura romana y gótica, y con un elegante panteon, perteneciente á la casa de Queralt, construido en el año 1344: en el de 1820, toda la fáb. de este edificio estaba amenazando ruina, pero se reedificó siguiendo el mismo órden arquitectónico y su forma actual es muy bonita; se compone de 3 naves todas de piedra silleria, sostenidas por 10 columnas que forman arcos romanos: el coro sit. detras del altar mayor, tiene 17 capillas, de las cuales 6 estan á su espalda, quedando un espacioso claustro entre estas y aquel: son dignas de mencionarse por su mérito y buen gusto la de la Virgen de los Dolores, que se halla separada del cuerpo principal del edificio, aunque unida por el pasadizo ó corredor que dirige á la sacristía, y la del SSmo. Misterio que forma un cuerpo continuo. Este es el patron de la c., y representa un *Lignum Crucis*, y se asegura que un soldado español del ejército imperial lo recogió en Roma el año 1527: muerto despues este de enfermedad natural en Martorell, fue entregada dicha reliquia á un capellan hijo de esta c., llamado Abesa, quien hizo entrega de la misma á la comunidad de presbíteros. Sabedores los hab. del pueblo de Tarros, del precioso tesoro religioso que estaba depositado en el altar mayor de la igl., y deseosos de poseer una parte del mismo, pasaron á esta pobl. el cura párroco y ayunt., en solicitud de él; el cual les

fue otorgado por dicho cabildo; y reunido segun tradicionalmente se cuenta, el 6 de febrero de 1540, á presencia de muchas personas distinguidas, se asegura piadosamente se puso á vista de todos el sagrado leño sobre un papel, á fin de separar una pequeña parte; pero fue imposible á pesar de los repetidos golpes de un acerado cortaplumas y de otros esfuerzos y pruebas que se emplearon al efecto. Admirados los concurrentes de tamaño prodigio, causóles todavia mayor asombro y admiracion cuando vieron el referido cortaplumas teñido en sangre, sin que el capellan que procuraba la separacion estuviese ni levemente herido y con la mas pequeña lesion en todo su cuerpo: con este motivo se redoblaron los esfuerzos nuevamente, pero fueron inútiles, como los anteriores, en cuya segunda prueba repentinamente se oyó un estrepitoso trueno, y en el mismo acto se dice que se observó que el leño sagrado arrojó una gota de sangre que se dividió luego en 3, cuya sorprendente novedad, agregada á la que ya habian presenciado, y á la fuerte detonacion que se habia oido en lo mas crudo del invierno y estando el cielo sereno y despejado; con todas las demas circunstancias referidas, causó tan inesplicable impresion á los asistentes á aquella ceremonia, que esclamaron simultáneamente: misterio!!! misterio!!! Terminada ya esta ceremonia se recogieron el papel, cortaplumas y leño; y hechas las mas esquisitas averiguaciones por el Ilmo. Sr. ob. de la dióc., se dió conocimiento á su Santidad Clemente VII, de todo lo ocurrido; el cual dispuso que se celebrase anualmente la fiesta del SS. Misterio, con toda pompa y solemnidad: efectivamente se ha verificado desde dicha época constantemente, concurriendo todos los añosá ella una multitud de forasteros de ambos sexos, algunos desde largas distancias. Se admira como una casa de mérito y buen gusto en la igl. que hemos descrito, su elevada torre, toda de piedra silleria, con su correspondiente chapitel, y en ella varias campanas muy grandes, y un precioso reloj: para servicio de esta iglesia parr., hay un cura, 2 domeros, sacristan, organista y 17 beneficiados que juntos forman su cabildo; los beneficios unos son de patronato particular y otros de libre colacion. Esta c. es cab. de dist. y deanato de su nombre. Antiguamente existieron en ella otras varias casas de religiosos ademas de los conv. espresados en otro lugar de este art.; pudiendo citar entre ellas la Orden militar de San Juan de Jerusalen, y la casa é igl. que desde muy ant. fué propiedad de esta comunidad; así como antes lo habia sido de la Orden militar de los Templarios, estinguida en 1307: en el dia se conserva solamente su igl., cuyo titular es San Juan, habiendo desaparecido enteramente el conv. ó casa de dicha órden, y no quedando de él mas que algunos vestigios en el sitio que hoy ocupan las nuevas casas y huertos sobre él construidas. La religion de San Benito, tuvo tambien dentro del térm. de esta c. á 1/2 leg. de dist. su casa y oratorio, con una hacienda contigua, cuyo producto se destinaba al monasterio de Monserrate: fue fundada por D Diego de Abellaneda natural de la misma: á la supresion de los conv., se apoderó de ella la nacion, y bajo su salvaguardia ha sido vendida: del mismo modo que lo fué ant. la encomienda de San Antonio Abad, estinguidos que estuvieron los Antonianos; dicha casa antes de la donacion que de ella hizo en 1278 Fernando Monda á la referida encomienda, habia servido para 2 hospitales. La igl. de esta referida encomienda es la otra parr. mencionada, la cual está servida por un vicario que desempeña todas las obligaciones anejas á la misma: se venera en ella con mucha devocion por los naturales de este pais, una imágen del Sto. Cristo, invocado tambien como patrono de la pobl., aunque en realidad lo sea el Santísimo Misterio. El conv. de esta encomienda se derribo, y en su lugar se ha construido un espacioso y bonito teatro. Rodean la pobl. antiguas y elevadas murallas de piedra, con algunos torreones de trecho en trecho en todo el circuito de la misma; estaban en muy buen pie con motivo de la reedificacion que esperimentaron durante la última guerra civil, y muy particularmente en los años de 1835 y 36; pero en estos dias (feb. de 47), han sido en parte destruidas. Al O. de la c., hay un derruido cast. unido á la muralla en aquella direccion; habiendo como queda dicho algunos torreones que siguen su misma linea para ir á buscar el arrabal; hay en ella 9 puertas, entre las cuales 2 cierran el paso á la carretera que cruza por el citado arrabal; y las 7 restantes distribuidas de un modo conveniente á diferentes puntos de la c. Apenas se halla un paseo arbolado en todos los alrededores de la misma, si se esceptúa uno pequeño que hay dentro de la pobl. con 2 hileras de árboles que se llama la *rambla*: en las inmediaciones puede pasearse tanto por el lado E. como por el O., en razon á que atraviesa la nombrada carretera que dirige de Madrid á Barcelona, pero no pueden considerarse como paseos aunque en su defecto hagan servicio de tales. Los hab. de Cervera se abastecen de agua para sus necesidades de aljibes que los mas poseen en sus propias casas, y á falta de este recurso, de agua de pozos. Confina el TÉRM. N. Curullada; E. San Pedro dels Arguells; S. Olujas, y O. Cardosa: se encuentran en su jurisd. 4 fuentes, una potable, poco abundante á 1/2 hora de la pobl.; otras 2 mas escasas todavia, inmediatas á la muralla, y la última de 4 caños: todas de aguas de mala calidad y sobre todo la última: cruza por él el llamado r. de *Cervera* que corre en direccion de E. á NO, fertilizando durante su curso las tierras que se hallan á ambas orillas: en este mismo térm. se encuentra una granja que perteneció á los monges de Monserrat, llamada los Condales. El TERRENO participa de monte y llano, todo en general de mediana calidad: este fertil y bien cultivado, y aquel plantado de viñedo y olivares, apesar de ser montuoso y quebrado: la parte llana compuesta de una buena vega, se fertiliza por el r. de su nombre, siendo los llanos de Urgel la parte mas productiva, y las campiñas mas alegres y lozanas por el arbolado que contienen. Se encuentran en el árboles de varias clases, diseminados por toda la jurisd. en la cual se hallan pastos para toda clase de ganados. CAMINOS: el principal es la carretera que de Madrid dirige á Barcelona y cruza por el arrabal de la pobl.; encontrándose otros varios tambien carreteros y de herradura, que atraviesan en todas direcciones y son medianos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, cáñamo, almendras, vino y aceite; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y se mantiene el mular indispensable para la labranza; hay caza de conejos y liebres y abundancia de perdices; ARTES é IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á las segundas, está reducida á algunas fáb. de hilados y tegidos de algodon, á algunos telares de lienzos caseros, y á diferentes molinos harineros. COMERCIO: apenas se conoce en esta c., reduciéndose á la venta y esportacion de los frutos sobrantes, y á la importacion de los generos y artículos coloniales de que carecen. POBL.: 682 vec. y 4,090 alm. CAP. IMP. 1.293,140 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 52,000 rs. que se cubren con arbitrios municipales por no tener propios, y si falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga al secretario del ayunt.

HISTORIA. Nada diriamos asegurando con algunos ser esa c. la ant. Cervaria de los lacetanos, como si constase por testimonios ant. lo que no es asi, pues no resulta en alguno de los escritores del imperio romano el nombre *Cervaria*, aplicado á pobl. del terr. lacetano, en el cual se halla la actual Cervera. Este nombre, sin embargo, eleva naturalmente hasta aquella época y mucha gloria seria para la c. que nos ocupa, si se encontrara de admitir el pensamiento del Sr. Cortés quien congetura haber podido derivarse del hebreo el nombre Lacetania y ser el de Cervaria ó Cervera un sinónimo latino dado á la cap. de esta célebre region, resultando haber sido su cap. la actual Cervera; pero el mismo Cortés que ofrece esta congetura en el concepto de espresar los nombres *Laceta* y *Cervaria*, lo abundante que la region fuese en cereales, encuentra luego que la raiz griega *Lakis* significa fisura, ruptura y pudiendo derivarse tambien de aquel el nombre Lacetania, nada tendria de comun la razon por qué se aplicara al pais que con él fué conocido con la que antes ha encontrado en el nombre de *Cervaria* ó *Acervaria*. Suponer que el de Lacetania se dió á este pais por los orientales, atendiendo particularmente á su parte llana y por los griegos á la montuosa, es buscar 2 razones geográficas en este nombre, opuestas entre sí, y todo viene á dejarlo sin mas autoridad que la de una ingeniosa congetura. Pedro de Marca creyó que podia ser Cervera la ant. *Ascerris* nombrada por Ptolomeo y de ahi cap. de la Segarra, pareciendo tener este nombre alguna alusion al de *Ascerris*; pero estamos mas bien por su reduccion á Calaf. Otros creen ser Cervera la Ceresus que nombra Ptolomeo entre las c. lacetanas; mas problablemente dijo el de Marca ser Sta. Coloma de Queralt. No aparece nombre alguno en la geografia ant. bajo el cual pueda asegurarse venir significada la actual Cervera: no obstante su antigüedad es conocida; la indican su nom-

bre, aunque pasado por alto por los geógrafos mayores, y el aspecto de la pobl. ¿Será tal vez la c. larga que viendo avanzar contra ella al cónsul Caton y al frente de su ejército un cuerpo de suesetanos con cuyo pueblo estaba en guerra la Lacetania, abrió sus puertas y se arrojaron sus hijos sobre estos suesetanos, dando lugar, con su incauto valor á que el consul se introdugese en ella por el lado opuesto? De ser asi la pobl. que existió guardando la misma figura que la actual para que Livio digera que era mas larga que ancha, debió sucumbir á las vicisitudes de los tiempos, pues, lo que conserva de mas ant. esta pobl., es en la parte baja ó ladera de la loma donde ahora está. Fue uno de los pueblos que antes fueron libertados del yugo agareno que afligió por tantos siglos la Península; grandes vicisitudes hubo de sufrir en aquellas sangrientas guerras, por las cuales era el pais, ora de los musulmanes, ora de los franco-aquitanos. En el siglo XI fue conquistada definitivamente por el conde de Barcelona D. Berenguer Borrello (año 1035): fue cedida á Raimundo de Cervera. El rey de Aragon D. Pedro III la hizo una de los 17 veguerias en que distribuyó toda la Cataluña, y en 1353 erigió D. Pedro IV el condado de Cervera en favor de su hijo D. Juan con la condicion de que jamás pudiese ser enagenada la c. En los siglos XIV y XV se titulaba Cervaria de Urgello, lo que parece indicar no tenerse por comprendida en la Segarra, y asi lo siente el Sr. Salat. Debe recordarse aqui un hecho que da una idea de las preocupaciones de aquel tiempo: en agosto de 1343 nació en Cervera un niño con 2 cabezas y 4 piernas; creyeron los hab. ser pronóstico de algun mal, y para evitarlo con su muerte lo enterraron vivo. Sus padres, conforme á las leyes, fueron castigados como parricidas por haberse ejecutado esto con su consentimiento. Desde el siglo XV disfrutó Cervera del fuero de batir moneda por privilegio de D. Juan II. En 1701 la concedió Felipe V el título de c. con voto en cortes y otras muchas gracias premiando la decision que probó por su partido contra la casa de Austria. Fue ocupada por los franceses en la guerra de la Independencia: el baron de Eroles rindió su guarnicion el dia 11 de octubre de 1811: ascendió á 643 el número de prisioneros. Contóse entre ellos D. Isidoro Perez Camino, corregidor de esta c., nombrado por los franceses, hombre feroz, que á los que no pagaban puntualmente las contr. ó no se sujetaban á sus caprichos, los metia en una jaula de su invencion, la cabeza solo fuera y pringado el rostro con miel para que atormentasen á sus víctimas en aquel estado hasta las moscas. Pereció este hombre al furor de tantos como él habia martirizado antes. Cervera ofrece entre sus recuerdos varias celebraciones de Córtes, citando unas de D. Pedro I en 1202; otras de D. Pedro IV en 1359; otras de D. Fernando el Católico, por su padre D. Juan II; otras en 1469. Cítase el hecho de haberse ajustado en ella el matrimonio de D. Fernando y Doña Isabel de Castilla el dia 5 de marzo de 1469. Conserva memoria de haberse establecido su gobierno municipal en 1182, dividiéndose en 4 barrios, entre los que hacian la eleccion de 50 personas que se renovaban cada año: de estas se elegian 3 para paeres y 10 para el consejo. El escudo de armas de esta c. ostenta las 4 barras catalanas, en medio de ellas un ciervo de oro y corona por timbre. El título de fidelísima y otros muchos y muy apreciables privilegios, exenciones y prerogativas que goza, manifiestan el favor que ha merecido de los reyes. Es tenida por patria de los célebres Arnaldo de Vilanova, médico, y de Ausias March, poeta, lo es de D. José Salat, autor del tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña, obra que le ha adquirido mucha reputacion entre los anticuarios y apreciadores de las glorias catalanas; de Don Fr. Domingo Romeu, ob. titular de Utica, y de otros varones insignes.

CERVERA: rambla de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. La forman 3 barrancos bastante considerables: el uno que baja desde el elevado monte Turmell hácia Vallibona y el santuario de *Vallivana*, toma este nombre, y es tan profundo y oscuro, que parece que no ha de tener fin aquel barranco; el otro desde Morella corre á unirse á el anterior cerca del citado santuario, desde cuyo punto se precipitan furiosos hasta recibir el tercero que empieza en la *Llacoba*, y corre hácia el E. por la partida llamada *Salvasoria*, recogiendo las aguas de Ntra. Sra. de la *Avellá* y *Cati*. Va en adelante la rambla en direccion del E. por las inmediaciones de Chert que deja á la izq., y continúa el curso haciendo curvas para atravesar aquella multitud de montes, cuyas raices lame y destruye continuamente, hasta que recibe el barranco de San Mateo antes de llegar á Cervera, de cuyo pueblo toma nombre. Le deja tambien á su izq., y repitiendo curvas sigue por las inmediaciones de Calig, que está á la der., de donde tuerce hácia Benicarló para entrar en el mar 1/4 de hora al N. de esta v. Es considerable la porcion de tierra que inutiliza esta furiosa rambla por su largo curso, que se aumenta con las frecuentes curvas, y por lo ancho del cáuce que pasa de 400 pies. Quedan en sus riberas algunas llanuras que intentan aprovechar aquellos hab.; pero cuando menos lo esperan ven destruidos sus campos y perdidas sus cosechas: una tempestad basta para frustrar las lisonjeras esperanzas y el fruto de sus trabajos. No hay este riesgo en las cercanías de Vallivana, porque ni hay cultivo ni hab.: sírvenla de muros, altos montes cuyas cuestas rápitas estan cubiertas de robustas encinas; en el profundo cáuce que alli dejan y en las raices, crecen mil arbustos y yerbas que interesan la curiosidad de un botánico: el sol penetra en pocas partes de este abismo, y el suelo se ve interrumpido con frecuentes cascadas.

CERVERA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Alcazar de San Juan: SIT. 2 leg. al SO. de esta v. á ambas márg. del Guadiana, tiene 100 CASAS distribuidas sin órden por la campiña, y un cast. con sus almenas ya caidas, especie de atalaya que, segun tradicion, servia de comunicacion con Consuegra y Alhambra, desde Toledo á las Andalucías: unida á este cast. se halla la casa del guarda de aquella escelente posesion, que es muy capaz y bien distribuida, y al frente de ella está la ermita dedicada á San Lorenzo, donde se celebra misa los dias de precepto para alivio de los muchos colonos que alli habitan: cubre las márg. del r. una inmensa y deliciosa alameda que hasta ahora ha dado mucha madera de construccion para los aperos de labranza, pero desgraciadamente va desapareciendo por los muchos cortes que se le han hecho sin preceder los requisitos legales, y sobre el mismo r. hay varios molinos harineros. Este sitio, al que son anejas muchas suertes de tierra de labor, es propiedad de la Dignidad Prioral de la órden de San Juan, y el Sr. D. Carlos III previno, que se formase en él un pueblo, otorgando al Sr. Infante, Gran Prior D. Gabriel, la canalizacion del Guadiana por las ordenanzas de 1783. Suele tambien llamarse este cas. *San Lorenzo de Cervera*, por el Santo titular de la ermita que en él se halla.

CERVERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2 leg.), part. jud. de Buitrago (23 1/2), dióc. de Toledo (23): SIT. al pie de un cerro llamado de la Mujer Muerta, y á las márg. del r. Lozoya, le combaten bien los vientos y su CLIMA frio y húmedo, es propenso á reumas y catarros: tiene 34 CASAS inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua y 1 igl. parr. (Sta. Maria de los remedios), aneja de la de Robledilló servida por un párroco. Confina el TÉRM. N. Robledillo; E. Manjiron; S. el Berrueco, y O. el Altazar: le atraviesa el r. Lozoya, que nace en las sierras del Paular; sobre él hay un puente llamado del Villar y un ponton de la Oliva. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad: hay un monte de jara. CAMINOS los de pueblo á pueblo; el de Torrelaguna y Buitrago en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. todos los dias. PROD.: trigo, centeno y pastos; mantiene ganado lanar churro y cabrio; cria caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, bogas y truchas. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 28 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 524,324 rs. IMP: 23,368 CONTR: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 600 ó 700 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CERVERA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (13 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (12), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un bajo circundado de varias alturas con templado CLIMA: reinan los vientos E. y O. y se padecen fiebres intermitentes: tiene 140 CASAS de habitacion; la de ayunt., cárcel, un hermoso edificio-fáb. de sedas, perdida por no haber labor; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que asisten 20 alumnos: una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en las afueras 4 ermitas dedicadas á San Roque al S., del Rosario al O., del Socorro al N. y del Consuelo al E.; un paseo con poca alameda al pie de la casa-fáb. referida, y muchas fuentes

y pozos de buena calidad, principalmente la llamada *Jularva*, que sale de entre unos peñascos. Confina el TÉRM. por N. con el de Marrupe; E. Pepino; S. Talavera de la Reina; O. Segurilla, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende muchos olivares y moreras, alguna viña y las suertes de labor, cuyo TERRENO es de inferior calidad para los sembrados: los CAMINOS son vecinales en mal estado: el CORREO se recibe en Ta avera por los mismos interesados. PROD.. trigo, cebada, centeno, avena, algarroba, vino, aceite, capullo de seda y muchos higos; se mantiene ganado de cerda, vacuno y lanar, y se cria caza menor. POBL. 112 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 444,733 rs. IMP.: 12,267. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de los propios de la v.

CERVERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca, (7 leg.) part. jud. de Belmonte (5 1/2), aud. terr. de Albacete (15), c. g. de Madrid (22). SIT. en un llano, cuyo CLIMA es templado y le combaten los vientos E. y N. conocidos en el pais por *Solano*, y *Cierzo*, y bastante sano; siendo las enfermedades que mas comunmente se esperimentan calenturas intermitentes. Las CASAS en número de 220 forman una plaza y dos únicas calles, cuyos edificios nada tienen de notable. Hay en la pobl. una escuela á la que concurren 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. de los fondos de propios y 600 que le pagan los alumnos, una casa propia del ayunt. donde celebra sus sesiones, otra que sirve de cárcel: una igl. matriz de segundo ascenso servida tanto ella como los anejos de Villarejo y Periesteban, que le pertenecen, por un cura, teniente y sacristan; dos ermitas próximas á la v.; al E. una, la de San Tiburcio, y al O. la de San Cristóbal, y un cementerio no muy distante de esta direccion. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., confinando por el N. Laparrilla; E. Belmontejo; S. Inojosa, y O. Montalvanejo; en él se encuentra alguna caza de perdices y conejos; dos arroyos que sirven de desagüe á los terrenos del pueblo, cuyas aguas van á unirse con las de Belmontejo en este punto; dos alhamedas, una del conde de Cervera y otra de un particular, y por último dos fuentes de agua potable. El TERRENO no es muy feraz y se le considera de segunda clase. Los CAMINOS son vecinales, y el de herradura que conduce de Madrid á Valencia casi intransitable en el invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana por balijero que la toma del conductor. PROD.: trigo, cebada y centeno, siendo la principal cosecha la de trigo; críase ademas algun ganado lanar, siendo preferidos y mas estimados los carneros. IND.: dependiendo todos los vecinos de esta v. de la agricultura, no se conoce aquella lo mismo que el COMERCIO, que tan solo existe una tienda de abaceria con los artículos mas precisos para el sustento. POBL.: 235 vec., 856 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. y se cubre con los fondos de propios, y si resulta algun déficit por reparto vecinal.

CERVERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de *Torazo* (V.).

CERVERA (SANTIVAÑEZ DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5/4), dióc. de Leon (21), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): se halla en una ladera, rodeado de cuestas muy elevadas y dividido en 2 barrios; está combatido por los vientos del N. y O., y las enfermedades mas comunes son constipados y dolores de costado. Tiene unas 48 CASAS, la consistorial que tambien sirve para la escuela de primeras letras, á la que concurren 48 niños de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada á San Cristóbal. Confina el TÉRM. N. Resoba: E. San Martin; S. Rabanal de las Llantas, y O. la Lastra. El TERRENO es de mediana calidad, estando casi todo poblado de robles especialmente los alrededores de la pobl. y cumbres de dichas cuestas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y las PROD. trigo, aunque poco, cebada, centeno y yerba; ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, corzos y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 26,920 rs. IMP. 1,385.

CERVERA DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Palencia (17 leg.), dióc. de Leon (17), aud. terr.. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en medio de dos colinas que forman un ángulo obtuso, y á la márg. der. del r. Pisuerga; está combatida por los vientos del N. y S.; el CLIMA es frio y húmedo, aunque no deja de ser saludable, y las enfermedades mas comunes catarrales y dolores reumáticos. Compónese la pobl. de unos 220 edificios, los cuales por lo general ofrecen poca comodidad; estan construidos de piedra y son de mal gusto y habitables solo en el piso bajo. Las calles son comunmente anchas, limpias y bastante llanas escepto la que conduce á la igl. En la plaza, que es de figura cuadrada y muy capaz, se halla el consistorio, edificio de poco mérito: está toda ella cerrada de soportales y es bastante á propósito para los vendedores y demas que concurren al mercado semanal que se celebra en la misma todos los jueves. Hay dos escuelas de primeras letras, la una de niños y la otra para niñas; á la primera asisten sobre 100 discipulos, cuyo maestro goza la dotacion de 200 ducados anuales, y la segunda de 10 á 12, sin mas asignacion que las retribuciones de las alumnas. Tiene una igl. parr. titulada de Sta. Maria del Castillo, cuya advocacion se celebra el dia 15 de agosto: la sirven un cura párr. y un beneficiado de presentacion de la corona en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Saldaña, dignidad de la Sta. igl. catedral de Leon. Cuenta 3 altares del órden gótico corintio, y su longitud es de 60 pies, 30 de latitud y sobre otros 60 de elevacion. Se halla edificada en la falda de un cerro al estremo NO. de la v. y es toda ella de piedra y de muy buena construccion. Existen ademas dos ermitas dedicadas á la Vera-Cruz y á San Vicente; aquella está dentro del pueblo y sirve de ayuda de parr. y esta se encuentra á un tiro de bala en una pequeña eminencia entre E. y S. Antiguamente hubo un conv. de religiosos Agustinos, del cual apenas quedan ya vestigios, pues por parte del térm. que ocupaba, cruza el camino de Carrion. Tambien habia un hospital que fue incendiado en la última guerra, habiéndolo reedificado en el presente año y establecido en él la casa consistorial, la escuela y otras oficinas necesarias á un pueblo cab. de part., hermoseando su aspecto notablemenre la calle principal en que se halla situado. Dos fuentes de agua dulce de esquisita calidad surten al vecindario de la necesaria para su consumo doméstico; la una está dentro de la pobl. en el barrio llamado de *Arriba*, y la otra titulada de Ballejera como á 200 pasos al O. de la misma. En punto bien ventilado se encuentra el matadero y carniceria; la policia urbana está montada como en pocos pueblos de su clase, y tiene alumbrado bastante regular. A la parte del E. como á la dist. de 20 pasos hay un hermoso plantio que forma un bonito y agradable paseo de verano, encontrándose tambien otro en el camino de Vado. Existen por último los restos de 3 castillos y de un antiguo palacio llamado del Conde de Cervellon. Confina el TÉRM. N. Arvejal; E. Valsadormin; S. deh. de Montejo, y O. Ruesga, el que mas á la dist. de una leg. Comprende un desp. distante 1/4 de leg. por la parte del E. conocido con el nombre de San Juan de Quintanilla. El TERRENO que abraza la vega es feracísimo, pues su calidad es una arcilla mantecosa dulcificada con el estiercol; sin embargo, los productos son bastante escasos, por no tener mas tierras cultibables que á la parte del S. la referida vega y un brazo de corta estension al SO.; lo demas es montañoso y ceñal de mediana clase. Al N. de la v. se encuentra el monte titulado de Carracedo, el cual tiene una leg. de long. y 1/2 de lat. y está bien poblado de hayas y robles, existiendo tambien otros mas pequeños al O. y S. RIOS: ademas del Pisuerga, de que ya hemos hecho mérito, pasa por las inmediaciones de la pobl. otro titulado Cenadero, que se une á aquel junto al pueblo de Vado: sobre el primero y el camino llamado de Aguilar hay un puente de piedra de moderna y sólida construccion con 5 arcos, y otro de 3 de muy buen uso en el que dirige á la Pernia; y para el tránsito del segundo otros dos puentes, el uno de piedra y el otro de madera. CAMINOS: estos conducen á Palencia, á Aguilar de Campó, á Potes, á Herrera y á otros pueblos inmediatos, siendo de los mejores del pais. El dia que se realice la construccion de la carretera, cuyo proyecto tiene aprobado el Gobierno desde 1843, y que ha de enlazar la prov. de Palencia con la de Santander hasta el puerto de San Vicente de la Barquera por los valles de Poblacion y Tudanca, adquirirá el pueblo de Cervera grande importancia, porque continuada la linea hasta la cap. por Carrion, las prod. deben afluir á dicho punto como el mas apropósito para el comercia de los part. de Campos, con cuyas importantes mejoras

ganaria tambien mucho toda la prov. La CORRESPONDENCIA la reciben de Aguilar por medio de balijero los domingos, mártes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, algunas legumbres y las hortalizas necesarias para el consumo; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y caballar; caza de perdices, corzos y algun jabalí, y pesca abundante de truchas, anguilas, barbos y otros peces menores. La IND. se reduce á la agricultura y á 5 molinos harineros que trabajan todo el año, y el COMERCIO al tráfico de granos y vinos. Celébranse ademas 5 ferias anualmente, que son: la de Ramos, la Ascension, el Corpus, Ntra. Sra de Setiembre y San Martin, concurriendo á ellas todos los naturales del pais, y muchos de los valles de poblaciones. POBL.: 162 vec., 843 alm. CAP. PROD.: 460,146 rs. IMP.: 15,374.

CERVERA DE RIO PISUERGA: part. jud. de entrada en la provincia de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de 13 v. 1421. y 21 ald. que forman 168 ayunt.: de todos estos pueblos corresponden 65 á la dióc. de la misma prov., 60 á la de Búrgos y 51 á la de Leon, siendo las dist. que median entre los principales de ellos, á Palencia, á Valladolid y á la corte, las que aparecen en el siguiente estado.

CERVERA DE RIO PISUERGA.																	
4	Aguilar de Campó.																
3 1/2	7 1/2	Alba de los Cardaños.															
3	6	2	Baños de la Peña.														
4	1	6	6 1/2	Becerril del Carpio.													
4	7	1	2	1 1/2	Campo-Redondo.												
3 1/2	3	4 1/2	4	2	4 1/2	Brañosera.											
1	5	4	4	4	4	2 1/2	Dehesa de Montejo.										
5	9	2	3	8	2	6 1/2	6	Otero de Guardo.									
3 1/2	3 1/2	4 1/2	7	3	4 1/2	4	2	6	Payo.								
2	3	4 1/2	7	2 1/2	4	3 1/2	2	5	1	Perazancas.							
4	3 1/2	5	8	2	4 1/2	3 1/2	2 1/2	5 1/2	1	1/2	Pradanos de Ojeda.						
3	5	5	5	3 1/2	5	1 1/2	3	7	3 1/2	3 1/2	4	Redondo.					
2	2	5	5 1/2	1 1/2	5	2 1/2	3	7	2	2	2	3 1/2	Salinas de Rio Pisuerga.				
5	5	7	11	4	7	7	4	10	2 1/2	3	2	6 1/2	4	Villabermudo.			
17	17	20	14	15	19	20	16	19	14	16	12	19 1/2	16	12	Palencia, cap. de prov.		
25	25	28	22	23	27	28	24	27	22	24	20	27 1/2	24	20	8	Valladolid. aud. y c. g.	
59	59	62	56	57	61	62	58	61 1/2	58	54	61 1/2	58	54	42	34	32	Madrid.

El part. de Cervera, sit. al NO. de Palencia, es el mayor de los 7 que constituyen esta prov.: su CLIMA es bastante frio y en algunos puntos húmedo, sin embargo de lo cual no se padecen por lo comun otras enfermedades, que las estacionales y algunos dolores reumáticos. Confina por N. con las prov. de Santander y Leon; por E. con las de Búrgos y Santander; por S. con el part. jud. de Saldaña, y por O. con este mismo part. y la prov. de Leon. Cruzan en diferentes direcciones las montañas llamadas de Cervera, cuya cord. mas principal se dirige por el valle titulado de Pernia á enlazar en la prov. de Santander con los montes de la Liébana. Son abundantes en maderas de construccion, así como en pastos para el mucho ganado vacuno que se cria en el pais. Tambien hay en varios sitios algunas rocas elevadas, cuyos valles los conocen los naturales con el nombre de *Puertos*, de los que sacaban antiguamente considerables prod., cuando la ind. pecuaria era en España una riq. importante. Hoy, aunque tambien en los meses de junio, julio, agosto y parte de setiembre suelen enveranar los ganados merinos, el valor de los pastos no iguala en una tercera parte al que tenia anteriormente. Abunda asimismo el terr. del part. de Cervera en minas de carbon de piedra, de hierro y de sulfato de hierro. Entre estas merecen especial mencion las de Orbó, que está esplotando la compañía minera de Barona y Alpenseque, pueblo sit. á 2 leg. de dist. de Aguilar de Campó, y por consiguiente separado de la carretera que cruza por el último, el espacio de 3/4 de hora. El principal r. que corre por su térm. es el llamado Pisuerga, el cual tiene su nacimiento en Redondo. Pasa por la v. de Cervera que deja á la der. y continúa su curso por Vado, Salinas y Aguilar de Campó hasta entrar en la prov. de Búrgos por Zarzosa. Bañan igualmente sus tierras otros r. y arroyos de menos consideracion, tales como el Pernia, Estalaya, el Rubagon, Camesa, el Carrion y el titulado Burejo. Por su jurisd. atraviesa la carretera general que dirije de Madrid á Santander; los demas CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado Las PROD. de su suelo consisten en trigo, aunque muy poco, algo mas de centeno y tambien lino, con el cual se fabrica lienzo para el consumo del pais: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballar, y en sus campos hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y algunos jabalíes. Efecto de la ingratitud del suelo, los hijos del part. jud. que se describe se dedican generalmente al transporte de granos y harinas para Reinosa y Santander, único recurso con que, aunque con estrechez, pueden atender al sustento de sus familias. Su carácter es naturalmente bondadoso y dócil. no son nada holgazanes, escesivamente celosos de sus derechos, y no menos de cumplir con las obligaciones y deberes que les impone la sociedad y el Estado. La estadística criminal de este partido está en proporcion inversa con la de espedientes civiles de otros, es decir, que por lo comun se observa haber pendientes mas recursos de esta última clase, que de la primera. Sus costumbres no ofrecen nada notable. Su naturaleza suele ser generalmente próbida, de fuerte temperamento, musculatura bien desarrollada y aunque bajo la influencia de un clima de lo mas sept. de España, bastante despejados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.
Aguilar de Campó	Búrgos.	186	967	133	6	139	133	1	1	6	1	6	1
Alba de los Cardaños	Palencia.	44	929	41	»	41	41	1	»	2	1	3	»
Amayuelas de Ojeda	Id.	9	47	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Areños	Id.	5	26	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»
Arvejal	Leon.	30	156	35	1	36	30	1	»	2	1	3	»
Aviñante	Id.	18	94	10	4	14	10	1	»	2	1	3	»
Baños de la Peña	Id.	59	307	24	»	24	15	1	»	2	1	3	»
Barajores	Id.	9	47	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Barcenilla	Palencia.	18	94	26	»	26	24	1	»	2	1	3	»
Barrio de San Pedro	Id.	9	47	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Barrio de Sta. Maria	Id.	27	140	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Barruelo	Búrgos.	7	36	8	1	9	8	1	»	»	1	1	»
Bascones de Valdavia	Id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»
Becerril del Carpio	Palencia.	590	3068	44	»	44	35	1	»	2	1	3	»
Berzosa de los Hidalgos	Id.	1	5	1	»	1	1	1	»	»	1	»	»
Brañosera	Búrgos.	55	286	57	1	58	14	1	»	2	1	3	1
Buedo	Palencia.	3	16	5	»	5	3	1	»	»	1	2	»
Bustillo de Santullan	Búrgos.	13	68	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Cabria	Id.	14	73	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Camasobres	Leon.	19	109	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Camporredondo	Palencia.	49	255	41	»	41	41	1	»	2	1	3	»
Canduelas	Búrgos.	22	114	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Cantoral	Palencia.	20	104	28	1	29	12	1	»	2	1	3	»
Cardaño de Abajo	Id.	32	166	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»
Cardaño de Arriba	Leon.	8	42	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Casavegas	Palencia.	4	21	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Castrejon	Id.	34	172	41	1	42	21	1	»	2	1	3	»
Celada de Roblecedo	Id.	38	198	49	1	50	40	1	»	2	1	3	»
Cenera	Búrgos.	15	78	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Cervera de Rio Pisuerga	Leon.	162	784	123	7	130	123	1	1	4	1	5	»
Cezura	Búrgos.	6	31	5	»	5	5	1	»	1	1	1	»
Cillamayor	Id.	27	140	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Colmenares	Leon.	18	94	27	1	28	21	1	»	2	1	3	»
Corbio	Búrgos.	8	42	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Cordovilla de Aguilar	Id.	6	31	6	»	6	6	1	»	1	1	»	»
Cornon	Leon.	11	57	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»
Cozuelos	Palencia.	26	186	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»
Cubillos de Castrejon	Id.	9	47	10	3	13	10	1	»	2	1	3	»
Cubillo de Ojeda	Id.	8	42	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Cuerno	Leon.	5	26	4	1	5	4	1	»	1	1	1	»
Dehesa de Montejo	Id.	46	239	42	2	44	38	1	»	2	1	3	»
El Campo	Palencia.	11	57	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Elecha	Búrgos.	6	31	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
Estalaya	Leon.	17	88	23	1	23	18	1	»	2	1	3	»
Foldada	Palencia.	5	26	5	1	6	5	1	»	»	1	»	»
Fontecha	Leon.	34	177	34	»	34	31	1	»	2	1	3	»
Frontada	Búrgos.	8	41	8	»	8	8	1	»	2	1	1	»
Gama	Id.	6	31	25	»	25	25	1	»	2	1	3	4
Gramedo	Leon.	7	36	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»
Herreruela	Palencia.	36	163	41	1	42	35	1	»	2	1	3	»
Intorcisa	Leon.	6	31	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Las Heras	Id.	19	99	25	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Lastra	Palencia.	29	151	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»
Lastrilla	Búrgos.	4	21	5	»	5	4	1	»	»	1	»	»
Lavid de Ojeda	Palencia.	51	265	54	»	54	54	1	1	2	1	4	»
Lebanza	Id.	21	109	22	1	23	16	1	»	2	1	3	»
		1941	10716	1342	39	369	1200	56	3	101	56	150	6

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial, y pecuaria.	Industrial y comercial	Urbana.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
11	5	6	4	13	4	3	46	2'	84000	80500	65100	229600	1234 14	237 14
»	»	2	5	1	2	1	11	0'5	18270	3920	5432	27622	627 26	120 21
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	3514	1029	350	4893	543 22	104 4
2	»	1	1	1	»	1	6	0'1	2989	215	»	3199	639 27	123 1
5	2	»	6	4	1	»	18	0'3	12075	840	245	13160	438 22	84 12
»	1	1	1	1	2	»	6	0'2	9296	3024	280	12600	700	134 1
6	»	3	»	1	2	»	12	0'7	78966	18872	6860	103698	1757 20	332 26
1	»	»	»	»	»	»	1	0'1	3962	1624	»	5586	620 22	118 28
»	4	»	4	»	2	»	10	0'2	9520	1260	3080	13860	770	147 15
»	»	»	2	1	1	1	5	0'1	5180	420	»	5600	622 7	119 5
»	3	»	1	2	3	»	9	0'2	16450	1400	»	17850	661 4	127 17
1	»	1	»	»	»	»	2	0'1	1575	336	420	2331	333	63 5
»	3	2	»	2	»	»	7	0'1	3654	350	»	4004	800	154
3	3	3	2	2	1	»	14	6'7	676340	163800	289800	1219940	1915 5	366 10
»	»	»	»	1	»	»	1	»	1043	56	»	1099	1099	219 27
3	4	6	6	4	»	3	26	0'6	30646	2800	1400	34846	634 10	121 28
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	1792	420	»	2212	732 11	138 8
1	2	»	»	2	1	»	6	0'1	7406	2380	»	9786	752 26	143 30
4	1	2	1	2	3	1	14	0'2	6783	980	»	7763	554 17	106 11
2	»	5	4	3	2	»	16	0'2	11046	560	350	11956	629 9	109 23
5	2	»	5	1	2	»	15	0'5	18736	3941	10080	32809	669 19	128 21
5	2	2	»	2	»	1	12	0'3	13741	1621	2380	17742	806 15	155 21
2	2	»	3	3	1	2	13	0'2	10850	280	350	11480	574	110 12
3	1	2	1	3	»	2	12	0'3	17724	2576	560	20860	651 29	125 22
1	2	»	»	1	»	1	5	0'1	4620	840	280	5740	717 17	136 22
1	»	1	1	1	»	1	5	0'1	2527	224	»	2751	687 25	131
3	4	1	5	5	1	5	24	0'3	14252	420	3920	18592	546 27	108 3
»	»	»	»	»	»	»	»	0'4	15967	1176	2170	19313	508 8	97 18
2	1	3	6	»	1	»	13	0'1	14350	700	1750	16800	1120	215 13
6	8	8	8	5	»	4	39	0'7	26950	10010	70658	107616	664 31	137 9
»	1	»	»	»	2	1	4	0'1	3850	560	»	4410	735	142 9
2	2	1	4	4	2	3	18	0'3	8225	1176	1610	11011	407 27	78 22
6	4	4	»	»	2	3	19	0'2	5873	1260	3941	11074	615 7	117 27
1	»	2	1	1	»	»	5	0'1	2668	476	490	3634	454 8	86 18
»	2	1	»	»	»	1	4	0'1	5040	336	»	5376	896	173 14
»	1	1	1	1	4	»	8	0'1	5285	805	»	6090	553 22	106 28
1	2	»	2	2	»	2	9	0'4	17290	2352	1585	21497	826 27	125 19
»	1	»	1	»	»	»	2	0'1	5040	140	»	5180	575 18	110 7
2	1	»	1	»	»	1	6	0'1	4774	420	2814	8008	1001	190 22
2	»	»	»	»	»	1	3	0'1	3486	616	»	4102	820 13	158 26
6	»	3	1	6	2	2	20	0'4	12873	3542	5411	21826	474 16	94 11
1	»	»	1	»	»	»	1	0'1	4088	707	2394	7189	653 18	126 4
»	2	»	3	1	»	»	6	0'1	3710	420	»	4130	686 11	133 8
2	2	1	3	1	4	1	14	0'2	8365	420	490	9275	545 20	105 13
2	2	»	1	2	2	»	9	0'1	3360	490	»	3850	770	148 3
5	1	»	2	1	1	1	11	0'3	15260	1890	1610	18760	551 25	106
2	»	»	»	»	»	»	2	0'1	2555	392	»	2947	368 12	71 29
1	1	1	1	»	1	1	6	0'1	2989	448	»	3437	572 28	110 29
»	1	1	1	»	3	1	4	0'1	4690	294	»	4984	712	138 15
1	4	»	6	2	»	3	19	0'3	10556	2415	4767	17738	491 29	108 27
1	1	1	1	»	2	»	4	0'1	5096	490	»	5586	931	180 6
»	1	2	1	1	1	1	8	0'2	9072	1750	»	10822	569 19	109 10
2	2	1	1	»	»	»	7	0'3	18438	2436	»	20874	719 26	138 8
»	»	1	»	1	1	»	2	0'1	1463	238	»	1701	425 2	81
3	2	7	2	3	1	»	18	0'5	27580	8820	5250	41650	816 22	157 6
3	2	4	1	1	»	»	12	0'2	5404	1470	2500	9674	455 27	88 25
110	85	80	101	89	57	48	569	9'124	1379654	338141	498857	2167953	40522 12	7644 31

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dich o con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribu-yentes.	Por capa-cidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.
Suma anterior	»	1941	10717	1342	39	369	1200	56	3	101	56	150	6
Liguerzana	Leon.	23	120	32	1	33	19	1	»	2	1	3	»
Loma	Palencia.	9	47	13	»	13	10	1	»	2	1	3	»
Lomilla	Id.	13	68	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Lores	Leon.	26	136	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»
Llazos y Tremaya	Id.	20	108	26	2	28	19	1	»	2	1	3	»
Matabuena	Búrgos.	7	36	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Mata-albaniega	Id.	6	31	6	»	6	6	1	»	2	1	2	»
Matamorisca	Id.	13	68	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Mave	Id.	16	83	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Menaza	Id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»
Micieces de Ojeda	Palencia.	34	177	35	»	35	35	1	»	2	1	3	»
Moarbes de Ojeda	Id.	13	68	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Monasterio y Villanueva	Búrgos.	14	73	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Montoto	Palencia.	13	68	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Mudá	Id.	23	120	34	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Muñeca	Leon.	18	94	16	1	14	14	1	»	2	1	3	»
Nava de Santullan	Búrgos.	8	41	5	1	5	5	1	»	2	1	3	»
Nestar	Id.	14	72	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Nogales de Pisuerga	Palencia.	23	120	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Olmos de Ojeda	Id.	25	130	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Olleros de Pisuerga	Id.	15	78	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Otero de Guardo	Leon.	40	208	35	1	36	35	1	»	2	1	3	»
Payo	Palencia.	44	249	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»
Perazancas	Id.	42	218	46	1	47	41	1	»	2	1	3	»
Piedras-luengas	Leon.	5	26	7	1	8	6	1	»	2	1	3	»
Pino de Viduerna	Id.	11	57	12	»	12	10	1	»	2	1	3	»
Pison de Castrejon	Palencia.	18	94	27	»	27	13	1	»	2	1	3	»
Pison de Ojeda	Id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
Polentinos	Id.	32	166	35	1	36	30	1	»	2	1	3	»
Porquera de los Infantes	Búrgos.	10	52	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Porquera de Santullan	Id.	13	68	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»
Pozancos	Id.	10	52	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Prádanos de Ojeda	Palencia.	209	1087	135	»	135	135	1	1	6	1	6	»
Puebla de San Vicente	Id.	7	36	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
Pomar	Búrgos.	17	88	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Quintanaluengos	Palencia.	20	104	25	1	26	24	1	»	2	1	3	»
Quintanatello	Id.	29	151	30	3	33	29	1	»	2	1	3	»
Quintanilla de Berzosa	Id.	5	26	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»
Quintanilla de Corbio	Búrgos.	2	10	6	»	6	6	1	»	»	1	1	»
Quintanilla de Hormiguera	Id.	10	52	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Quintanilla de las Torres	Id.	7	36	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Recueva	Palencia.	16	83	26	»	26	11	1	»	2	1	3	»
Redondo	Id.	50	260	54	»	54	37	1	»	2	1	3	»
Renedo de Zalima	Búrgos.	4	21	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»
Resoba	Leon.	17	88	29	1	30	21	1	»	2	1	3	»
Respenda de Aguilar	Búrgos.	6	31	6	»	6	5	1	»	»	1	»	»
Respenda de la Peña	Leon.	29	151	26	»	26	23	1	»	2	1	3	»
Rebanal de los Caballeros	Id.	13	68	12	1	13	11	1	»	2	1	3	»
Rebanal de las Llantas	Id.	19	99	34	1	35	22	1	»	2	1	3	»
Revilla de Pomar	Búrgos.	16	83	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Revilla de Santullan	Id.	6	31	7	»	7	7	1	»	1	1	2	»
Revolledo de la Inera	Id.	4	21	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»
Riosmenudos	Leon.	24	125	27	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Roscales	Palencia.	32	166	44	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Rueda de Pisuerga	Id.	9	47	11	1	10	10	1	»	3	1	3	»
Ruesga	Leon.	10	52	21	1	15	15	1	»	2	1	3	»
Totales		3072	16636	2465	59	1512	2228	112	4	202	112	297	6

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cup. de sold. corresp. á 1 q. de 25000 homb	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial	Urbana.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
110	85	80	101	89	57	48	569	9124	179654	338141	498857	7167953	40522 12	7614 3
»	»	1	1	»	1	2	5	0'2	18020	1480	1120	15540	675 22	129 17
»	2	2	2	1	1	»	8	0'1	5460	148	»	5600	622 7	119 5
1	»	1	»	2	»	1	5	0'1	4270	1148	623	6041	464 33	88 28
3	3	1	1	3	1	2	14	0'3	16289	1050	»	17339	666 29	127 16
4	2	4	4	1	»	1	16	0'2	8736	707	»	9443	472 5	87 14
»	»	»	1	2	»	»	3	0'1	5257	574	»	5831	833	161 33
»	»	»	1	»	1	»	2	0'1	3850	490	»	4340	720	140
3	3	»	1	2	»	4	13	0'1	13944	84	»	14728	1132 31	246 20
»	2	1	3	1	1	»	8	0'2	11725	1904	»	13629	851 27	164 7
»	3	»	»	1	1	»	5	0'1	2744	266	»	3010	602	115 25
2	1	»	5	2	4	»	14	0'3	5194	5250	224	10668	313 26	60 9
1	1	3	»	1	5	1	15	0'1	7574	4025	322	11921	917 21	178 8
5	3	2	»	1	»	2	13	0'2	10262	2450	»	12712	908	174 4
1	2	»	»	1	1	1	6	0'1	3066	3024	420	6510	500 26	95 25
2	1	»	2	1	2	2	10	0'2	14840	700	»	15540	675 22	129 17
2	1	»	»	4	»	2	9	0'2	11284	1820	»	13104	728	139 13
»	»	»	»	1	»	»	1	0'1	2877	560	»	3437	429 21	74 2
3	2	»	4	1	2	»	12	0'2	28000	2800	1400	32200	2300	447 7
3	2	1	7	2	1	»	16	0'2	47838	9030	5908	62776	2729 13	523 4
4	»	4	»	2	»	»	10	0'3	13608	700	3500	17808	712 11	136 33
2	3	»	»	3	»	»	8	0'2	2765	896	385	4046	269 24	51 29
»	4	1	3	1	2	1	12	0'5	18480	4600	252	24332	608 10	116 32
8	3	7	4	6	1	2	31	0'6	10889	4788	9520	18207	413 26	73 31
4	6	9	»	2	1	1	23	0'5	3850	378	805	5033	119 28	23 5
»	»	2	»	1	»	»	3	0'1	4067	140	»	4207	841 13	161 27
2	1	»	3	2	1	»	9	0'1	6482	340	»	7322	665 21	128 15
»	2	»	»	4	»	1	7	0'2	11970	252	»	12222	679	130
»	1	»	1	1	»	2	5	0'1	3038	560	140	3738	747 20	143 13
5	2	2	1	2	2	1	15	0'3	6944	2100	4956	14000	437 17	84 11
1	3	4	4	1	»	»	13	0'1	6279	840	»	7119	711 30	136 30
2	»	»	2	»	»	»	4	0'1	9030	»	1050	10080	775 13	148 8
1	»	1	»	»	»	»	2	0'1	6328	1890	»	8218	821 27	158 1
30	13	30	26	10	5	6	120	2'1	14252	»	93800	108052	515	99 13
»	2	1	»	1	2	1	7	0'1	2632	»	»	2632	377 14	73 13
1	3	3	»	2	3	4	16	0'2	5285	1008	3500	9793	576 2	111 10
1	2	2	2	»	»	2	9	0'2	6132	1512	3815	11459	572 28	110 6
5	5	2	2	5	6	1	26	0'3	8610	6300	2660	17570	605 29	116 12
2	»	2	»	»	»	»	4	0'1	3192	700	»	3892	778 13	149 23
»	1	2	1	»	»	»	4	»	3626	910	»	4536	2268	453 20
»	»	»	»	»	1	»	1	0'1	6265	630	»	6895	689 17	132 20
1	1	1	2	4	»	»	9	0'1	4970	980	560	6510	930	180 18
1	»	»	»	4	1	4	8	0'2	9380	210	»	9590	599 12	115 19
4	10	10	8	5	4	2	40	0'6	16751	1120	1190	19061	381 7	73 10
1	»	»	1	»	»	»	2	0'1	1477	280	»	1757	439 7	83 20
4	1	2	1	1	»	»	9	0'2	8715	420	»	9135	537 12	103 17
»	»	2	3	»	»	2	7	0'1	1106	770	»	1876	312 22	60 17
3	3	3	4	1	2	1	17	0'3	19768	1575	280	21623	745 21	143 6
1	»	1	1	1	»	2	6	0'1	10661	280	»	10941	844 22	160 30
4	2	3	1	2	3	1	16	0'2	9989	714	112	10815	569 7	109 8
4	»	1	1	»	»	»	6	0'2	2464	826	1400	4690	293 4	56 17
»	1	»	1	1	»	»	3	0'1	3038	420	»	3458	581 11	112 17
»	»	1	1	»	1	»	3	0'1	3850	210	»	4060	1015	193 11
1	5	1	3	3	1	2	16	0'2	12474	1260	»	13734	572 8	109 29
2	1	3	3	4	2	1	16	0'3	14560	350	»	14910	469 2	89 27
7	6	»	2	1	1	»	11	0'1	6384	378	630	7392	821 11	157 9
2	3	3	1	»	2	1	12	0'1	7273	280	»	7553	755 10	145 8
243	205	219	215	187	119	104	914	250250	3719670	1004280	643123	6374095	206755 1	46465 8

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho
con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.
Suma anterior		3072	16636	2465	59	1512	2228	122	4	202	122	297	6
Salcedillo.	Búrgos.	27	140	36	1	37	18	1	»	2	1	3	»
Salinas del Rio Pisuerga. . . .	Palencia.	43	223	45	»	45	45	1	»	2	1	3	»
San Andrés de Arroyo. . . .	Id.	3	15	6	»	5	5	1	»	»	1	»	»
San Cebrian de Mudá.	Id.	24	126	36	»	36	24	1	»	2	1	3	»
San Felices de Castilleria. . . .	Id.	19	99	22	1	24	22	1	»	2	1	3	»
San Jorde..	Id.	1	5	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»
San Mamés de Zalima.	Búrgos.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
San Martin de los Herreros. .	Leon.	23	126	46	1	47	26	1	»	2	1	3	»
San Martin y Perapertú.. . . .	Búrgos.	5	26	20	»	20	16	1	»	2	1	3	»
San Pedro de Moarbes.	Palencia.	19	99	19	»	15	19	1	»	2	1	3	»
San Salvador de Cantamuda. .	Id.	22	114	35	3	38	25	1	»	2	1	3	»
Santa Maria de Mave.	Búrgos.	4	21	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»
Santa Maria de Nava.	Id.	4	21	4	1	5	3	1	»	»	1	»	»
Santibañez de Resoba.	Leon.	17	88	38	1	39	24	1	»	2	1	3	»
Santibañez de Ecla.	Palencia.	31	161	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»
Santibañez de la Peña.	Leon.	18	94	18	»	18	16	1	»	2	1	3	»
Tarilonte.	Id.	18	94	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Traspeña.	Palencia.	14	73	19	»	19	10	1	»	2	1	3	»
Triollo..	Leon.	36	117	34	»	24	34	1	»	2	1	3	»
Vado de Cervera.	Id.	22	114	27	1	28	22	1	»	2	1	3	»
Valcovero..	Id.	30	156	18	»	28	28	1	»	2	1	3	»
Valoria de Aguilar.	Palencia.	17	88	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Valsadornin	Leon.	22	114	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»
Valsurbio.	Id.	18	94	16	»	19	16	1	»	2	1	3	»
Valverzoso.	Búrgos.	13	68	17	1	18	14	1	»	2	1	3	»
Valle de Santullan.	Id.	13	68	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»
Vallepinoso de Aguilar.	Palencia.	17	88	18	»	18	18	4	»	2	1	3	»
Vallespinoso de Cervera. . . .	Id.	12	62	6	1	10	8	1	»	2	1	3	»
Vañes..	Leon.	20	108	25	1	26	23	1	»	2	1	3	»
Vega de Bur.	Palencia.	32	166	31	1	32	27	1	»	2	1	3	»
Vega de Riacos.	Leon.	9	47	10	2	12	10	1	»	2	1	3	»
Velilla de Tarilonte.	Id.	18	94	18	»	18	17	1	»	2	1	3	»
Ventanilla..	Id.	12	62	27	1	28	23	1	»	2	1	3	»
Verdeña	Id.	12	62	17	1	18	12	1	»	2	1	3	»
Vergaño..	Palencia.	23	120	26	1	27	26	1	1	2	1	3	»
Vervios.	Búrgos.	7	36	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Verzosilla..	Id.	28	146	63	1	63	62	1	»	4	1	5	3
Vidrieros.	Leon.	27	140	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Viduerna. . . . . , ...	Id.	18	94	19	»	19	17	1	»	2	1	3	»
Villaescusa de Ecla.	Palencia.	17	88	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»
Villescusa de las Torres.. . . .	Búrgos.	12	62	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Villafria.	Leon.	9	47	11	»	11	10	1	»	2	1	3	»
Villalveto.	Id.	18	94	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Villallano.	Búrgos.	8	42	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Henares.	Id.	26	145	28	»	28	26	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Muñecas.	Leon.	27	140	26	2	28	16	1	»	2	1	3	1
Villanueva de la Peña.	Palencia.	17	88	23	»	28	12	1	»	2	1	3	»
Villanueva del Rio Pisuerga. .	Búrgos.	2	11	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»
Villanueva de Vañes.	Leon.	10	52	11	1	12	10	1	»	2	1	3	»
Villaoliva.	Id.	12	62	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Villaren..	Búrgos.	10	52	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Villavega de Aguilar.	Id.	11	57	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Villavega de Micieces.	Palencia.	9	47	12	»	12	12	1	»	3	1	3	»
Villavellaco.	Búrgos.	8	42	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Villaverde de la Peña.	Leon.	19	99	20	»	20	15	1	»	2	1	3	»
Villavermudo.	Palencia.	47	211	51	1	52	49	1	»	2	1	3	»
Totales.		4028	20951	3689	86	3776	3112	168	5	302	168	447	10

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.		Por habitante.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.									
243	205	919	215	187	149	104	914	250'250	3719670	1004280	643123	6314095	206155	1	36465	8
»	1	»	2	1	1	3	8	0'3	12742	1344	490	14576	539	29	104	4
6	4	»	7	3	5	2	27	0'5	18130	1400	21000	40530	942	19	180	31
1	»	2	1	»	2	»	6	»'	1526	252	»	1778	592	22	111	4
2	»	5	1	2	3	»	13	0'3	15820	560	1120	17500	729	6	148	
»	»	»	2	6	1	2	11	0'2	7385	560	462	8407	442	18	84	31
»	»	»	»	1	»	»	1	»'	1729	280	»	2009	2009		401	27
»	1	»	1	»	»	»	2	0'1	3143	350	»	3493	698	20	134	11
3	2	3	2	3	1	5	19	0'2	11690	756	1750	14196	617	7	118	10
2	2	4	1	1	9	»	11	0'1	2814	420	»	3234	646	27	124	12
2	2	1	2	1	3	»	11	0'2	25004	2968	»	27952	1472	7	282	18
2	2	3	1	2	4	»	14	0'2	18403	442	»	18851	856	29	165	15
»	1	»	»	1	»	»	2	0'1	1445	280	»	1715	428	25	81	22
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	2660	280	»	2940	735		140	
»	1	6	6	1	3	2	19	0'2	9450	245	»	9695	570	10	110	6
4	2	2	1	3	1	»	13	0'3	20146	4851	3227	28224	910	13	175	10
1	»	3	1	»	1	»	6	0'2	9114	1617	»	10731	596	6	114	5
1	2	2	»	2	2	»	9	0'1	9702	2374	»	12026	859		164	25
1	»	1	2	2	»	1	7	0'1	8050	196	»	8246	229	2	38	
»	2	»	1	»	3	»	6	0'4	11956	959	3080	15995	727	1	140	10
2	1	4	2	4	4	1	18	0'2	18830	1750	»	20580	686		131	31
2	2	4	4	»	1	2	15	0'3	13860	2310	84	15254	897	10	183	11
1	2	2	2	»	2	1	10	0'2	4641	1190	700	6531	296	29	57	10
»	1	2	»	»	1	»	4	0'3	18550	1400	»	19950	1104	11	212	8
2	»	»	1	»	»	»	3	0'2	9016	1449	420	10885	837	10	160	2
1	1	2	»	1	1	»	6	0'1	5572	672	280	6524	501	28	95	29
2	1	»	4	»	1	1	9	0'1	9436	1372	»	10808	831	13	158	31
1	»	»	1	»	1	2	5	0'2	3423	1260	»	4683	275	16	53	7
2	3	1	5	3	»	»	14	0'1	7112	420	»	7532	627	25	121	16
2	4	2	1	2	»	1	12	0'2	11214	560	560	12334	616	23	114	7
4	2	2	4	2	3	1	18	0'3	3134	1344	315	4795	149	28	28	29
2	»	»	»	»	1	»	3	0'1	4767	700	875	6342	704	22	134	31
3	2	2	4	1	1	»	13	0'2	9730	1303	»	12033	668	17	128	
3	»	»	1	1	»	»	5	0'1	8610	504	»	9114	759	17	147	
2	1	2	»	6	2	2	15	0'1	25795	168	420	26383	2498	19	425	18
3	2	»	2	2	3	»	12	0'3	9730	1750	3738	15218	661	22	126	27
»	1	»	1	»	»	»	2	0'1	4431	»	»	4431	633		123	3
3	2	2	1	»	3	5	16	0'3	7728	980	210	8918	318	17	61	3
3	3	»	2	2	»	2	12	0'3	17024	1470	280	18774	665	11	134	3
»	1	»	2	2	2	»	7	0'2	8372	1260	1540	11172	620	25	118	28
1	4	4	»	2	»	1	12	0'2	9651	525	245	10421	613		118	14
2	1	»	»	»	1	»	5	0'1	6370	756	3850	10976	914	22	177	1
»	1	1	2	»	»	3	7	0'1	5040	1260	»	6300	700		138	10
1	3	»	1	1	1	1	8	0'2	9569	1624	»	11193	644	2	119	2
2	»	1	2	»	2	»	7	0'1	3290	1540	700	5530	691	8	143	24
3	1	1	»	1	2	»	8	0'3	13678	1610	»	15288	588		113	25
4	1	2	1	1	»	»	9	0'3	10269	1890	1120	13279	491	27	94	28
2	3	1	2	2	1	1	12	0'2	11480	238	»	11718	689	10	133	5
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	2520	210	»	2730	1365		248	6
2	1	1	3	1	1	2	11	0'1	5537	336	420	6293	623	10	121	
1	1	»	2	»	»	1	5	0'1	6608	1456	»	8064	672		130	2
2	3	2	3	»	1	1	13	0'1	5376	1400	»	6776	677	20	130	10
»	2	»	2	»	2	»	6	0'1	7049	406	420	7875	712	9	138	5
»	2	1	1	1	»	»	5	0'1	2975	1344	980	5299	588	26	112	25
1	1	1	»	1	1	»	5	0'1	2954	441	»	3395	424	12	80	28
1	1	2	2	»	1	2	9	0'2	9695	2485	»	12180	641	2	123	1
5	1	6	5	2	»	»	19	0'5	47180	6468	3150	56798	1208	16	269	6
332	274	279	303	252	190	149	1779	36	2354247	485112	681905	3541264	878	32	169	1

NOTA. A consecuencia de lo que se espresa en la memoria esplicativa de la matrícula catastral de la prov., la riqueza imp. que se manifiesta en este cuadro es siete veces mayor que la manifestada por los pueblos, cuyo importe para este part., es solo de rs. vn. 505,895, y de la cual resultaria que las contr. vendrian á ser el 81'7 por 100. Respecto á estas, no se indica en la matrícula, el importe respectivo de las que paga la prov., esceptuándose sin embargo el derecho de puertas, peculiar de la c. de Palencia, que su total es el 10'23 por 100 de la riqueza, calculada segun se ha dicho, ó sea *septuplicada*; en cuya proporcion, las que deben corresponder á este part., asciende á rs. vn. 362,271, que salen á razon de 89 rs. 31 mrs. por vec. y 17 rs. 10 mrs. por hab.; incluyéndose en ellas la de *culto y clero*, que es á razon de 2'49 por 100 de la riqueza, debe importar rs. vn. 58,177 ó sean 21 rs. 30 mrs. por vec. y 4 rs. 7 mrs. por hab.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 30, de los que resultaron absueltos libremente 5 y 25 penados presentes; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y uno de 40 en adelante; 28 eran hombres y 2 mujeres, 18 solteros y 12 casados; 9 sabian leer, 10 leer y escribir y 11 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 28 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas; 7 con armas blancas de uso lícito y 1 con armas de la misma especie de uso ilícito; 5 con instrumentos contundentes, y 31 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CERVERA DEL MAESTRE: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de San Mateo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (3). SIT. en la ribera izq. de la rambla de su nombre, sobre la cumbre de una colina formando un semicírculo, en cuya cúspide está el santuario de Ntra. Sra. de la Costa; combátenla libremente todos los vientos y muy especialmente los de N. en el invierno, que causan bastante daño á el arbolado y viñedo; con CLIMA algun tanto fresco y saludable, conociéndose únicamente algunas inflamaciones y constipados. Tiene unas 354 CASAS mal construidas, de modo que para entrar en alguna de ellas se ha de subir por rampas y calzadas, y se distribuyen en calles pendientes, mal empedradas y resbaladizas, con una plaza á manera de anfiteatro por sus graderias laterales: hay casa de ayunt. y cárcel, pero muy inferiores; una escuela de niños á la que concurren 43, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 51 de asistencia y 800 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura con el título de prior, párroco de la órden de Montesa, un vicario coadjutor y 7 beneficiados; aquel ejercia anteriormente ó sea antes de la supresion de dicha órden, jurisd. civil en segunda instancia y gubernativa, con la eleccion de alc. y concejales, teniendo establecido su tribunal especial y privativo. Dentro de la pobl. se encuentra una ermita donde se venera la imágen de San Sebastian, patron de la v., la cual es de 3 naves y muy ant. en la que se celebra todos los años el 20 de enero una solemne funcion de igl.: tiene á su lado una casa hospital de pobres que administra el ayunt., otra ermita hubo en las afueras; pero se arruinó con motivo de los continuos azares de la última guerra civil. Dominando á la v. se ve un ant. cast. que fue ganado á los moros por el maestre Hugo Folcalquer en 1233, haciéndolo en aquella época conv. de Templarios; pero en el dia no existen mas que su aljibe, restos de sus hornos y murallas medio derruidas, en las que suelen encontrarse algunas medallas de aquellos tiempos. Los vec. se surten de 2 fuentes dist. 1/4 de hora del pueblo, llamadas la Cerverola y Pozo de San Vicente, cuyas aguas son buenas y saludables. E. TÉRM. confina por N. con el de la Jana y Trahiguera (2 leg.); E. Calig. y Sta. Magdalena de Pulpis (1); S. Alcalá de Chisvert (3), y O. San Mateo (1 1/2). En su radio su encuentran varias casas de campo y muchos montes que no son mas que la prolongacion de 2 pequeñas cordilleras que desde el desierto de las Palmas suben paralelas hacia Cervera, una de las cuales es conocida por el nombre de *Valdange*; dichos montes, poblados generalmente de yerbas de pasto y matas bajas, forman intrincados laberintos, y en ellos se ven abundantes y variados mármoles. Muy cerca de las últimas casas de la v. en la partida llamada la *Trinchera*, está la cantera del precioso mármol que se empleó por primera vez en las columnas del altar mayor del real conv. de Montesa. Los bancos forman ángulos agudos abiertos al S.; se hallan separados por una capa delgada de marga caliza que se reduce á polvo cuando queda espuesta al aire, conservando varios fragmentos de las conchitas qus se descubren en el mármol, del cuál se distinguen 3 variedades. La primera se compone casi enteramente de conchitas de diferentes géneros, y presenta un color gris con algo de amarillo; en la segunda el fondo es amarillo dorado con manchas de color gris, y las conchitas mayores, conservando su nácar y brillo natural, y en la tercera el fondo es gris azulado sin manchas doradas ni amarillas: otra cantera se halla en el camino de Calig y partida llamada la Perdiguera que se estiende como 1/2 leg. formando lomas y cerritos. El mármol se presenta alli sin escavacion en pedruscos de algunos pies de diámetro, mezclados con marga arcillosa colorada; y es difícil hallar dos cantos del mismo color, aunque esten contiguos. Le estiman y prefieren los que sobre un fondo de color de carne reunen pedacitos menudos mas encendidos y otros blanquecinos, todo revuelto como picadillo. Los hay de fondo blanco ó amarillo con manchas mayores, pero en corto número. Otra cantera mas abundante se halla en el barranco de los Teudes; cuando separados los cerros que lo forman pueden correr las aguas con libertad, van dejando los cantos que arrrastran y hacen montones de 3 y 4 varas; estos cantos de varios colores y tamaños son como las muestras de lo que se encuentra por mayor subiendo el barranco. En efecto, á 1/4 de hora de dist. se vân hallando las masas de donde se desprendieron: unas en pedruzcos enormes embutidos en tierra arcillosa muy dura, y otras en bancos inclinados al horizonte. Se distinguen mas de 22 suertes de mármoles, cuyos fondos son de color de rosa, de aurora, blanquecino, rojo y amoratado, todos con variedad de matices. La multitud de conchas que se conservan en los mármoles los buccinos petrificados y las ostras estraidas que se hallan sueltas por los mármoles de Cervera, prueban con evidencia que aquel recinto estuvo antiguamente cubierto por el mar. El TERRENO es montuoso y bastante quebrado, dejando de vez en cuando algunas cañadas y faldas que se cultivan: en estas se ven robustos olivos, bosques de algarrabos, muchos viñedos, higueras, algun almendro y bastantes sembrados. No hay que buscar aqui árbol alguno en que brille ó el cuidado ó la ciencia del cultivador: los algarrobos estan sin injerto macho, los olivos con multitud de ramas inútiles y muertas que solo abultan la mole sin utilidad, y el cultivo de los campos es bastante imperfecto por querer roturar mas tierra de su estenso térm. de lo que permiten sus fuerzas. Escasea mucho de aguas, cuyo defecto es general en esta parte de la prov., y solo por el S. cruza la rambla de *Cervera* (V.), que aunque seca generalmente és furiosa en sus avenidas. Los CAMINOS que se dirigen á los pueblos limítrofes son de herradura y muy quebrados. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, algarrobas, aceite, higos, legumbres y frutas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos en abundancia. IND.: la agrícola, dos fáb. de aguardiente y dos molinos de aceite. POBL.: 416 vec., 1,496 alm. CAP. PROD.: 1.505,050 rs. IMP.: 97,678. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,340 rs., cuya mitad se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y la otra mitad por reparto vecinal.

Escolano en su historia de Valencia atribuye el orígen de este pueblo á los griegos focenses, pero carece de la bastante autoridad esta asercion. Fue conquistada de los moros por Hugo Folcalquer, maestre templario, por los años 1233. Dos años despues, dicho Folcalquer mandó á Bernardo Miguel de Ceniza que poblarse su térm. En el año 1249 aumentó esta pobl Fr. Pedro de Olcala, quien encargó la obra á Ramon de Belloc.

CERVERA DEL RINCON: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SIT. en un llano circundado de montes en forma de un semicírculo; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 30 CASAS, ademas la municipal; una escuela de niños concurrida por 22 alumnos y dotada con 500 rs. anuos; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura cuya vacante se provee en concurso; el cementerio está sit. en parage ventilado; los vec. se surten del agua de 2

fuentes que hay en el l., una de ellas conducida 400 pasos por caños donde tiene orígen. En los afueras al N. á 100 pasos de la pobl. hay una ermita bajo la advocacion de San Clemente; y otra á la parte S. sobre 200, llamada Ntra. Sra. del Pilar. Confina el **TÉRM.** N. las Cuevas (2); E. Rillo (1 1/2); S. Pancrudo (id.), y O. Las Parras. El **TERRENO** es quebrado y medianamente productivo; tiene montes poblados de arbolado y pastos; emanan de los mismos 6 fuentes. **CAMINOS:** son locales: el **CORREO** se recibe de Calamocha por balijero. **PROD.:** trigo, cebada, avena; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. **COMERCIO:** esportacion de lanas y ganado, é importacion de otros art. **POBL.:** 44 vec., 150 alm. **CONTR.** (V. **ART. DE PART.**)

CERVERA DEL RIO ALHAMA: part. jud. de entrada en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra. Se compone de 8 v., 3 ald. y 1 l. que juntos forman 9 ayunt., cuyos nombres y dist. se manifiestan en el siguiente estado.

	CERVERA DEL RIO ALAMA, cap. del part. jud.	Aguilar del Rio Alhama.	Cornago.	Gravalos.	Hinestrillas.	Ijea.	Muro de Aguas.	Navajun.	Calahorra, dióc.	Logroño cap. de prov.	Búrgos, c. g. y aud. terr.
Aguilar del Rio Alhama.	1										
Cornago.	3	4									
Gravalos.	2	3	1								
Hinestrillas.	1	1/4	3	3							
Ijea.	2	3	1	1	3						
Muro de Aguas.	4 1/2	5 1/3	1 1/2	2	5 1/2	2 1/2					
Navajun.	2	1	3	3 1/2	4	2 1/2	4 1/2				
Calahorra, dióc.	6	7	5	4	7	5	4	8			
Logroño cap. de prov.	14	15	11	10	15	11	10	13	8		
Búrgos, c. g. y aud. terr.	40	44	37	38	44	38	37	39	32	22	
Madrid.	40	39	42	43	39	42	44	38	48	54	42

Confina N. con el de Arnedo; E. Alfaro; SE. Tarazona de Aragon; S. Agreda, y O. Soria: su estension de N. á S. es de 4 leg. próximamente, y 6 de E. á O.: le combaten con mas frecuencia los vientos de N. y NO.; y el **CLIMA** es muy destemplado por causa de los diarios cambios de temperatura que se observan y son frecuentamente de 3 á 7 grados: las enfermedades mas comunes son las catarro-reumáticas como en toda la prov., afecciones de estómago especialmente del sistema linfático, vicios escrofulosos, infartos y flujos pasivos. En su comprension hay varias cord. de montes que atraviesan su jurisd. en diferentes direccion es encotrándose en Camanzun un pequeño bosque poblado de encina del radio de 1 1/2 milla poco mas. Se hallan árboles de varias clases diseminados por el part. principalmente frutales, y muchos nogales en las dos vegas de Cervera y la Alameda en la misma orilla de la parte N.; se cria tambien mucha yerba de pastos en el citado lado del part. entre Cornago, Igea y Cervera, en cuyos puntos se mantiene sobre unas 6,000 cabezas de lanar y 3,600 de cabrio. No se encuentra en esta jurisd., canteras de mármoles, ni otros objetos mineralógicos notables, y sí solo hay un venero de azufre en el mayor estado de pureza, cuyos filones en bastante abundancia no malograrian sin duda los trabajos de la industria minera: actualmente se halla cerrado segun nos han informado despues; dicho venero casi no se sabe á punto fijo donde está; pues hace muchos años se empezó á esplotar y lo mandó cerrar el Gobierno. El **TERRENO** en general es montuoso y escabroso; pero de buena calidad; hallándose 3 valles ó vegas de tierra silícea de alguna estension: en todo él se hallan plantas aromáticas y medicinales de varias clases, tales como romero, tomillo, salvia abundante y mucho y buen té: la cab. del part. comprende 62,300 fan. de tierra, de las cuales 400 se fertilizan con las aguas del r. Alhama y Añamaza, y las restantes estan distribuidas en esta forma: 2,800 son de de tierra blanca, de pan llavar, 300 de viñedo, 400 de olivares, 500 de árboles frutales, 1,200 de terreno de propios llamado la dehesa de Mediano y otra denominada de Valverde que no está medida, 3,000 de terrazgos eriales ó baldios, 42,000 de monte que no admite cultivo, y cria leña baja; que reunidas dichas cantidades con las referidas deh. no medidas, resultan las 62,300 fan. con corta diferencia. Rios: cruzan por la jurisd. de este part. el r. *Alhama* que nace en Suella Cabras, y corriendo de SE. á N., pasa por los térm. de Magaña, Cigudosa, Aguilar é Inestrillas, regando como queda dicho parte de la estension que tiene el de Cervera y siguiendo su curso hasta desaguar en el Ebro: tiene un puente en Cigudosa y otro en el mismo Cervera, que sirve para dar paso desde el barrio de abajo al llamado de Nisuelas: su construccion es de piedra sillar comun. Otro riach. baja de Agreda y riega el espresado valle de Valverde, y tanto este como el r. de *Añamaza* discurren en direccion de S á N. á buscar el Alhama con el cual se reunen inmediato á los baños de Fitero. **CAMINOS:** atraviesan por este part. varios, pero los principales son la carretera que dirige de Navarra a Madrid pasando por el térm. de Valverde en direccion de NE. á SO., dist. 2 leg. de la cab. del mismo: es de rueda y está en bastante buen estado: el de herradura que conduce desde la venta llamada del Pillo por el lado N., y cruzando por la del Baño, hasta el Portazguillo: otros salen de la cab. del part.; y uno va á buscar la citada venta, y jurisd. de Tarazona (Aragon) y el otro marcha hasta la v. de Igea y Gravalos, pasando por el barrio Rincon de Olivedo. Desde Cervera para el Baño hay mal paso por el r. *Linares* ó de *Igea* por carecer de puente, hallándose en muchas ocasiones intransitable: ademas, los referidos caminos en tiempos de fuertes aguaceros, se ponen tambien en malísimo estado á causa de las piedras y cascajo que los obstruye. **PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, cáñamo, maiz, legumbres, frutas, especialmente esquisitas camuesas y manzanas llamadas peronas, nueces, aceite y vino: se cria ganado lanar y cabrio siendo preferido el primero; hay caza de conejos, perdices y liebres. **ARTES**, se hallan en este part. todos los artesanos indispensables para atender á las necesidades de sus hab., y su residencia casi todos la tienen en la cab. del mismo. **IND.:** 4 fáb. de lonas en Cervera; las 3 son muy pequeñas, y la principal establecida en 1798 con ayuda del Gobierno y á propuesta de D. Mariano de Traggia, marqués de Palacios, se cerró en 1808; pero despues reunidos los hijos de los primitivos fundadores, se dedicaron á trabajar para los buques mercantes bajo la sociedad que hoy existe, titulada Escudero y Compañia: son tales los adelantos hechos por dicha sociedad en esta clase de manufacturas, que estan declaradas por el Gobierno como las primeras ó de mejor calidad de cuantas se trabajan en España, fabricando sobre 600 piezas todos los años: hay una fáb. de jabon que en el dia se halla cerrada; habiendo habido tambien años atras 2 molinos de pólvora que ya no existen. En la actualidad se encuentran 3 molinos de aceite y otros tantos harineros, siendo su principal riqueza la agricultura; pues aunque se halla alguna arriería es de poca importancia. **COMERCIO:** se reduce esencialmente al tráfico que hacen las personas ambulantes con géneros de seda y algodon y con algunos otros de las fáb. de Cataluña: pero principalmente en la venta de las producciones del pais. **FERIAS Y MERCADOS:** se celebraba antiguamente una feria anual en Cervera el dia 27 de setiembre; pero en el dia ha desaparecido por falta de concurrencia: no obstante se conserva un mercado todos los sábados de cada semana donde acuden los pueblos limitrofes á vender los frutos sobrantes. Los hab. de este part. poseen cualidades muy apreciables, á saber: un carácter noble, festivo, generoso, obediente y sumiso; pero sobre todo honrados: los labradores y arrieros se nota por lo comun que disfrutan de buena presencia varonil, y físico agraciado; pero muchos de estos por el género de vida y polvo que respiran, unido á las malas aguas, degeneran en una suma debilidad física: las

mujeres son muy religiosas, y aunque no llama mucho la atencion su hermosura, es de advertir que son estraordinariamente fecundas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 9 y libremente 2; 75 penados presentes y 2 contumaces; 2 reincidentes en el mismo delito y uno en otro diferente: de los acusados, 23 contaban de 10 á 20 años de edad, 37 de 20 á 40 y 28 de 40 en adelante; 81 eran hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 55 sabian leer y escribir, de los restantes 33 no aparece esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 84 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas, 4 con armas de fuego de uso lícito, 4 con armas blancas permitidas, 5 con prohibidas, 7 con instrumentos contundentes y 21 con otros instrumentos ó medios no espresados. Concluimos con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Número de pueblos de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de															
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspond. á una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Aguilar	Calahorra y Calzada.	1	202	870	129	5	134	115	1	1	6	1	6	»	25	23	13	16	12	8	4	101	1'3	110905	549 1	127 16	16015	79 9	18 14	14'44
Cervera		2	830	3576	339	41	380	301	1	1	8	1	7	1	56	39	57	41	36	15	22	176	8'7	330270	397 30	92 12	66410	80	18 19	20'11
Cornago		2	342	1475	202	9	211	156	1	1	6	1	6	1	26	22	13	11	10	3	5	90	2'8	168940	493 30	114 17	16056	46 32	10 29	9'51
Gravalos		1	236	991	141	5	146	73	1	1	6	1	6	»	15	15	12	7	14	2	4	69	2'2	128124	557 2	129 10	13243	57 19	13 12	10'34
Igea		1	412	1775	202	15	217	143	1	1	6	1	9	»	19	20	17	36	10	11	3	116	4'1	255577	620 11	143 33	33232	80 22	18 24	13'03
Inestrillas		1	111	478	81	4	85	81	1	1	4	1	5	»	3	10	»	1	3	4	1	22	0'9	46456	418 17	97 6	8310	74 29	17 13	17'89
Muro		2	122	526	103	7	110	70	1	1	4	1	5	»	10	4	5	9	4	3	1	36	1'3	58395	478 22	111	6273	51 14	11 31	10'72
Navajon		1	66	284	47	»	47	39	1	1	2	1	4	»	5	1	3	1	»	1	1	12	0'5	30680	464 28	108 2	2497	37 28	8 25	8'14
Valdemadera		1	83	358	69	2	71	50	1	1	2	1	4	»	2	1	7	1	2	4	1	18	1'2	40780	491 11	113 30	3564	42 31	9 32	8'74
Totales		12	2398	10333	1313	88	1401	1028	9	9	44	9	49	2	161	135	127	123	91	51	42	743	23	1170097	487 32	113 8	165600	69 2	16	14'15

NOTA. Debe agregarse á las contribuciones manifestadas en este cuadro la de *culto y clero*, de que no se hace mérito alguno en la matrícula catastral, y que al respecto de 5'11 por 100 de la riqueza, proporcion que guarda el cupo señalado á la provincia, debe importar rs. vn. 59,792, ó sean 24 rs. 32 mrs. por vec. y 5 rs. 27 mrs. por hab., haciendo subir el total verdadero de las contr. que paga este part. á rs. vn. 225,392, que salen á razon de 94 rs. por vec., 21 rs. 27 mrs. por hab. y 19'26 por 100 de la riqueza.

CERVERA DEL RIO ALHAMA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Logroño (13 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34), dióc. de Calahorra (6).

Situacion y clima. Sit. á la orilla set. del r. *Alhama*, en una pendiente ó declive á manera de medio anfiteatro con esposicion al S., escepto una tercera parte que se llama barrio bajo, separada por una peña de 180 pies de elevacion, y otro denominado Nisuelas, sit. al otro lado del mencionado r.: la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el clima no obstante es bastante templado por los cambios diarios de temperatura: las enfermedades reinantes tanto en esta v., como en lo general de la prov., son los catarros reumáticos, las afecciones de estómago, especialmente del sistema linfático, los vicios escrofulosos, infartos y flujos.

Interior de la poblacion y sus afueras. Forman la pobl. 500 casas, generalmente de buena construccion, distribuidas en 2 barriadas como se ha dicho; siendo la principal de una milla de estension en su long., y la cual se estiende de estremo á estremo de la misma: se enlazan con esta unas 30 callejuelas transversales y 2 plazas, y todas se hallan medianamente empedradas: hay casa de ayunt. de buena fáb. y solidez; la del juzgado tiene una buena sala de audiencia y cárcel en su piso bajo; esta fue costeada á espensas de los pueblos del part.: la educacion primaria está bastante cimentada, habiendo en la pobl. 3 escuelas para ambos sexos; 2 de niños y una de niñas: á las primeras que se hallan una en cada barrio, concurren 100 á la primera y 80 en la segunda, pagando 100 ducados á cada respectivo maestro, y una retribucion mensual cada alumno con arreglo al estado de su enseñanza: á la escuela de niñas concurren aproximadamente 80, constando su pension de 4 rs. diarios y tambien una retribucion de 2 á 5 rs. mensuales que pagan cada una de las educandas, segun la clase de labores que aprenden y sus adelantos: las 2 parr. que se hallan en esta pobl. se titulan la una de San Gil, que fue mezquita en el barrio de Abajo, y la otra de Sta. Ana en el de Arriba, ambas situadas en el centro de su respectivo: estas iglesias estaban servidas por nueve individuos, divididos en

esta forma: en la llamada de Santa Ana un cura propio provisto en concurso por S. M. y el diocesano segun alternativa, 1 teniente y 3 beneficiados de presentacion del cabildo previo concurso entre patrimoniales; y en la de San Gil un cura propio y otros tantos beneficiados que la primera, provistos en igual forma; pero tanto los unos como los otros tienen los títulos perpetuos: ademas del citado cabildo de cada parr. hay 1 sacristan capellan, 1 organista, un monacillo, 1 campanero y sirviente para cuidar de la limpieza: los 2 capellanes que desempeña el cargo de sacristan, son de presentacion del capítulo como patrono, y los demas dependientes de su nombramiento: los de ambas igl. forman uno solo, y ellas estan unidas. El cura mas antiguo es el presidente, y cada cual en su parr. lo es del suyo particular; los beneficiados se reunen para la celebracion de todas aquellas funciones que son de *Corpore Capituli*, teniendo separadamente en cada una de las igl., las que son propias y peculiares de cada cual en particular. Estas parr. tienen por aneja la titulada de Sta. María de Rincon de Olivedo, 1 leg. dist. en direccion N., la cual está servida por un cura: esta que se halla en el barrio que lleva el mismo nombre citado, y se forma de alc. p. y varios vec., como se verá al hablar de esta ald., contiene como á 200 pasos, con poca diferencia, la ermita de San Pedro Mártir; otras 4 que se hallan en distintos puntos, 2 de las cuales estan abiertas al culto público: la una corresponde al barrio de abajo, y tiene un capellan provisto en concurso de oposicion entre patrimoniales, y es su titular Ntra. Sra. del Monte, y la otra 5/4 de hora de la v., es de propiedad particular; las 2 restantes, cerradas al culto, se encuentran una dentro de la pobl. y la otra estramuros, bajo el título de San Miguel, es propiedad del Sr. marqués de Padillo. A 200 pasos de la v., por la parte de O., se halla el cementerio del barrio principal; y á muy pocos de las últimas casas, en el mismo sitio donde se halla la Virgen del Monte en sit. muy elevada, se encuentra el del barrio bajo, capaz y bien ventilado. El único paseo que hay en las inmediaciones de esta pobl., es el que se encuentra en la orilla N. del r., siendo muy notable que esto suceda en una v. de bastante importancia: igual abandono se observa con las fuentes, de las cuales carece absolutamente, tanto dentro como fuera de la misma, y es de suma urgencia á lo menos la construccion de un par de ellas para poder abastecer el vecindario: la única que hay á 1 milla de dist. por el lado E., llamada la Pesquera, está á la márgen del r. y es de muy mala calidad. TÉRM.: se estiende este de N. á S. 3 1/2 leg., y de E. á O. 4: confinando N. con Gravalos, Igea, Cornago y Alfaro á 2 leg. de los dos primeros pueblos, y á 3 y 4 del tercero y cuarto; E. con Fitero, Cascante y Tarazona (Navarra y Aragon) á 2,3 y 4; S. Devanos y Agreda á 2 y 3, y O. Inestrillas, Aguilar y Valdemadera á 3/4, 1 y 2: cruza por él el mencionado r. *Alhama*, que nace en la parte de O., en el punto llamado Suella Cabras, á 4 leg.: pasa por el pueblo de Magaña, Cigudosa, Aguilar é Inestrillas, durante cuyo curso fertiliza el valle de esta pobl. Se encuentra un puente en Cigudosa y otro en la v. que da paso desde el barrio de abajo al de Nisuelas, y ambos son de piedra sillar: tambien atraviesa parte de su estension un riach. que baja de Agreda y riega el valle llamado de Valverde, y otro de la misma clase viene de Devanos y fertiliza á Añamaza, depositándose antes sus aguas en un gran pantano, costeado por los terratenientes de aquella feraz vega. Entre el número de pueblos destruidos que existieron en esta jurisd., se hallan todavia algunos vestigios de los llamados Torrecilla, dist. 3/4 de leg.; el de Sto Domingo á 5/4; el de Pisalvos, en Valnueva, á 1; y el denominado el de Valdelavilla á igual dist., encontrándose ademas 2 ventas tituladas del Baño y de Valverde. TERRENO: participa de monte y llano, siendo en general de buena calidad; hay 3 valles ó vegas de tierra silicea y está cercado uno de ellos por la parte del E., por el monte Pedroso y sus 3 mojones, criándose en él ganado lanar, romero, tomillo, mucho y buen té, y sobre todo abundante salvia; por el lado N. le cierran los montes de Perota y cerro de San Garreñ, Pedroguera, Mediano y Costaclara; este último se atraviesa para ir á la ald. citada de Rincon de Olivedo: ademas de los montes nombrados se halla el denominado de Antruetas, de 390 pies castellanos y 5 pulgadas de elevacion sobre el nivel de la pobl., segun el barómetro de Torreceli. Los otros dos valles se llama el de las Navas el uno, en direccion S., y Peñamarilla en el O. el otro, los cuales prod. casi lo mismo que el primero que hemos descrito, si se esceptúa el de las Navas que ademas da cobre virgen. En el terr. de esta v. se encuentra la deh. de Valverde, en la que se crian arbustos, romero y coscojo, y otra en el monte titulado Mediano, que hay la misma clase de árboles, y sotos de álamos de poca estension. CAMINOS: los principales son la carretera que dirige de Navarra á Madrid, pasando por el térm., é inmediato á la referida venta de Valverde de E. á O., el llamado la venta del Pillo, que cruza por los baños de Fitero y su venta de N. á SO. hasta esta pobl.: desde ella sale otro que conduce á la venta del Portazguillo al S., y ademas el que va para Igea y Gravalos, pasa antes por Rincon de Olivedo. Todos los espresados caminos se hallan en mediano estado; pero en el de los baños de Fitero, pasando por el r. *Linares*, se encuentra un mal paso en razon á no tener puente dicho r. CORREOS: los recibe de la adm. de Guadalajara, Soria y Tudela, por balijero, los lunes, martes, jueves y sábados, saliendo todos los dias de la semana, menos los domingos y lunes. PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, cáñamo, lino, esquisitas frutas, como manzanas, camuesas y peronas, nueces y un poco de aceite: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno y mular indispensable para la labranza: hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 4 fáb. de lonas, siendo la principal y primitiva la de los Escuderos, 3 molinos á la márgen del r. y una máquina, cuyo edificio se está construyendo á la misma orilla del r., en direccion S., en el térm. de Valdelalosa, para hilar lino y cáñamo. COMERCIO: se hace de géneros de seda y algodon y con otros de las fáb. de Cataluña, que se importan por personas ambulantes, vendiéndoles luego á los pueblos limítrofes; 8 son las tiendas que tienen de esta clase de mercaderias y 12 de abaceria. FERIAS Y MERCADOS: esta pobl. goza el privilegio de celebrar una feria anual el dia 27 de setiembre, pero no disfruta de esta gracia por falta de concurrencia; no obstante todos los sábados hay mercado donde se trafica con los art. y comestibles del pais. POBL.: 830 vec., 3,576 alm. CAP. PROD.: 5 504,500 rs. IMP.: 330,270 rs. CONTR. de cuota fija 66,485 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 68,947 rs. que se cubre con el prod. de propios y arbitrios que resultan del recargo de las especies sujetas á consumo, de cuya cantidad se pagan 2,200 rs. anuales al secretario del ayunt.

Se cree ser esta pobl. de antigüedad, por lo que demuestran las ruinas de su cast. y una lápida encontrada en una escavacion hecha por disposicion de D. Domingo Mariano de Traggia. En 1171 fue una de las diferentes que el rey de Castilla entregó al de Aragon en seguridad del concierto hecho contra el señor de Albarracin. Cuéntase Cervera entre las diferentes pobl. que dió el rey D. Enrique de Trastamara á su general francés por los servicios que le prestó para elevarle al trono de Castilla. Los cerveranos en union con otros pueblos comarcanos pasaron á ocupar á Tarazona en favor de Felipe V contra el archiduque Carlos de Austria.

CERVERA DE LA CAÑADA ó DE ANIÑON: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (2), y dióc. de Tarazona (14): SIT. en una llanura en la falda de un cerro, es combatido principalmente por los vientos N. y O., y disfruta de un CLIMA saludable y templado; sus enfermedades mas comunes son reumas, pulmonias y afecciones de pecho Tiene 166 CASAS, inclusa la consistorial, distribuidas en 1 plaza y varias calles: 1 escuela de niños concurrida por 30 alumnos, y dotada con 1,200 rs.; 1 igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Los vec. se surten del agua de 1 fuente que hay en la pobl. El cementerio está en parage ventilado En sus afueras hay 3 ermitas llamadas la una Ntra. Sra. de la Verdad, otra San Gregorio Ostiense, y la otra San Roque. Confina el TÉRM. N. Villaraja; E. Toral; S. Moras, y O. Villangua. El TERRENO es bastante fértil; tiene una parte secano, plantado de cepas, y el restante de la vega bañada por el r. Cañada que tiene su origen en el térm. de Claves. CAMINOS, son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe por cartero de Calatayud. PROD.: vino, trigo, cebada y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero, y 3 fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino é importacion de otros art. POBL. 110 vec., 525 alm. CAP. IMP. 96,400 rs. CONTR. 19,717.

CERVERALES: cas. propio del marques de este título, en

la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

CERVERIZA: barrio que compone parte del l. de Gallinero en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Osma (14): SIT. en la falda de un cerro circundado de sierras, con CLIMA frio y sano; tiene 4 CASAS, una abundante fuente y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Peña) aneja de la de Lumbrerillas: confina el TÉRM. N. Gallinero; E. Arévalo; S. Lumbrerillas y O. Almarzas: el TERRENO participa de montuoso y llano; comprende una deh. llamada de Adovezo y un monte poblado de robles y acebos: POBL., CAP. PROD., IMP., CONTR. y PRESUPUESTO MUNICIPAL: con Gallinero.

CERVERUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. de Zaragoza (40 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (4): SIT. el terreno peñascoso sobre el r. Huerba circundado de cerros: combátenlo los viento NE. y O. que hacen el CLIMA frio y sano; sus enfermedades mas comunes son el tifus, dolores de costado y carbunclos. Tiene 28 CASAS inclusa la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel, una escuela de niños concurrida por 20 alumnos y dotada con 900 rs. anuales; parr. (Santiago); servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en curso general. Confina el TÉRM. N. Paniza (2); E. Putadelca id. S. Frombuena (2), y O. Mainar. Crúzale el mencionado r. Huerba. El TERRENO áspero, pebrado y poco fértil: tiene en su radio un monte poblado de encinas y pastos. CAMINOS: son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Cariñena. PROD.: granos, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos; pesca de barbos, madrillas muy finas. COMERCIO: importacion de ciertos art. POBL.: 19 vec. y 120 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,900 rs. que se cubre por reparto vecinal. CONTR.: 4,258 rs. 30 mrs.

CERVIA: l. con ayunt. que tiene agregado el térm. de Besas, en la prov., part. jud. y dióc. de Lerida (4 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20): se halla. SIT. en la orilla der. del *Set*, llamado tambien *Albi*, en terreno desigual y á la falda de un cerro: le combaten principalmente los vientos de S. y E., y el CLIMA frio en invierno, produce gástricas que declinan muchas en tifus. Tiene 112 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; la casa de ayunt. se halla en mal estado, y hay una pieza destinada para las personas detenidas; una escuela de primeras letras á que asisten de 15 á 25 niños, dotada con 1,940 rs. anuales. Aunque dentro de la pobl. no se encuentran fuentes para el surtido del vecindario, no obstante, brota agua de todas partes, y es de muy buena calidad: la igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. El cementerio aunque bastante capaz, puede perjudicar á la salubridad de la pobl., con motivo de hallarse junto á la mencionada igl. en el centro de la misma. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 3; confinando por N. con Borges; E. Albi; S. Pobla de Ciérvoles, y O. Juncosa: cruza por él en direccion de S. á NO. el indicado r. Set, conocido tambien por el r. de Albi, en razon á que antes atraviesa por junto á este pueblo: se forma en las montañas ó cordilleras de las Garrigas y pasando por Alfes, por cuyo nombre tambien es conocido, va á desaguar en el r. Segre entre Montoliu y Torres de Segre. En su jurisd. se encuentra el citado térm. de Besas, donde se supone ha existido el pueblo de este nombre, aunque no queda de él ningun vestigio. El TERRENO en general es montuoso y desigual, de buena calidad una parte y estéril en su mayor estension: en la parte montuosa se encuentran pinos, robles, algunas encinas, romeros, tomillos y otros arbustos comunes en todos los montes del pais; tambien hay algunas dehesas de pastos interpoladas con las tierras de cultivo, cuyas yerbas algunos años han dejado bastante producto. CAMINOS: los principales dirigen al Albi, Castelldasens, Borjas, Juncosa y Ulldemolins en bastante mal estado. El CORREO lo reciben de las Borjas por encargo mútuo de los habitantes del pueblo, pero no tienen dia determinado. PROD.: trigo, centeno, anis, aceite y vino; la principal cosecha es la del aceite: se cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres; tambien se pescan barbos, madrillas, truchas y anguilas. IND. y COMERCIO la primera se reduce á 2 molinos harineros y 3 de aceite, con 2 piedras útiles y en buen estado los primeros y con 7 prensas los últimos: el segundo consiste solo en la esportacion de algunos frutos sobrantes y en la importacion de los art., géneros y efectos de que carecen. POBL.: 144 vc., 850 alm. CAP. IMP.: 49,454 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CERVIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): SIT. en llano á la márg. izq. del r. Ter, entre otros 2 riach. llamados Cinyana y Fargat, que confluyen con aquel; goza de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son pulmonias y fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso, y buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina con San Jorge dels Valls; San Lorenzo de las Arenas, Bordils y Mediñá. El TERRENO es en general de buena calidad y fertilizado por los mencionados r. proporciona abundantes pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.: trigo, avena, maiz, cebada, judias y cáñamo; cria ganado caballar, mular y vacuno, y pesca en el r. POBL.: 79 vec., 399 alm. CAP. PROD.: 5.032,000 rs. IMP.. 125,800.

CERVIAGO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de Ampuero.

CERVIGONA: monte en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Torremejía: SIT. 1/4 de leg. al N. de este l.; está poblado de encinas y carrascas.

CERVILLA (LA): cord. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: tiene origen en Vecilla Trasmonte, siguiendo su marcha de N. á S. hasta Arcos de la Polvorosa, donde sale del part.: en su faldacha al E. y O. del Orbigo, se encuentran los pueblos de Manganeses de la Polvorosa, Sta. Cristina de id., y algo distantes Sta. Colomba de las Monjas y Milles: abunda en encinas, robles y matas bajas como jara, urz, etc. Su long. es de 3 1/3 leg. y 3/4 la latitud, forman en algunas partes una elevacion de 1/2 hora de facil acceso, pero con algunas sinuosidades.

CERVILLEJO DE LA CRUZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2), dióc. un año de Valladolid y otro de Avila (12): SIT. en un llano con libre ventilacion y combatida principalmente por el N.: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes, fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 80 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 37 fan. de trigo y 200 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y de provision del ob. de Avila, si ocurriese la vacante en tiempo de su jurisd., ó de la vicaria de Medina del Campo á presentacion del vecindario de Cervillejo, en el caso opuesto: confina el TÉRM. con los de Rubí de Bracamonte, Fuente de Sol y Bobadilla; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas y delgadas aguas de las que se sirve el vecindario para beber y demas usos. El TERRENO es llano y de buena calidad, comprende varios prados, cuyo producto se aplica á los propios. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medina del Campo, por medio de un peaton; llega lunes, jueves y sábado y sale domingo, martes y jueves. PROD.: cereales y vino; cria ganado lanar y caballar; caza de liebres y aves de invierno. IND.: la agricola y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los art. que les faltan. POBL.: 68 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 487,848 rs. IMP.: 96,580. CONTR.: 11,869 rs. y 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs.: se cubre con los fondos de propios.

CERVICOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Puentes de Garcia *Rodriguez*. (V.)

CERVOL: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en el térm. de esta v. hácia el NE. 1/2 hora antes de llegar al *Peyron de San Marcos*, desde cuyo punto corre en direccion de NO. SE. formando curvas por las inmediaciones de Vallibona, cuya v. deja á la izq., y estrechado siempre entre montes continúa precipitado por 4 horas hasta que recibe el barranco de *Bel* en la llanura que hay entre Rosell y Canet lo Roig: pasa despues por el N. de Trahiguera y San Jorge, desembocando en el Mediterráneo por las inmediaciones de Vinaroz. En el estio suele estar seco este r. hasta 2 horas antes de llegar á Villabona, en donde empieza á oirse el murmullo de las aguas que se consumen en regar varias huertas: en tiempos de lluvia, es furioso en sus avenidas que duran lo mas 3 ó 4 dias, perdiéndose des-

pues en los muchos charcos que tiene en su álveo. El principal de todos es el llamado *Tollneyre*, en el term. de Trahiguera, famoso por su grande profundidad y por los muchos barbos y truchas que en él se encuentran. En el largo curso de este r. que será de unas 11 leg., se ven algunos molinos harineros, un batan y 3 puentes, de los cuales sirven de paso á los 2 molinos, y el otro se halla á la salida de Vinaroz, de piedra silleria de un solo arco, por el cual cruza la carretera de Valencia á Barcelona.

CERVOLES: l. en la prov. de Lérida (22 horas), part. jud. y adm. subalt. de rentas de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Carcelona 44), dióc. de Seo de Urgel (22): se halla SIT. en lo alto de un cerro dominado al O. por el monte del mismo nombre, que forma ayuntamiento con el caserio de Burguet (V.), le combaten perfectamente todos los vientos, y el CILMA algo frio, es saludable. Tiene 17 CASAS de mala construccion y sin ninguna simetria; la igl. parroquial (San Evento), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. con los de Senterada y Nahéns; E Reguart. y Puigcervé; S. Eriña y Serradell, y O. con los de Piñana y Cadolla; estendiéndose unas 2 horas en cada uno de los puntos respectivos: se encuentran en esta jurisd. algunas fuentes escasas, de las cuales se surten los habitantes de este pueblo, para todos sus usos domésticos: al S. del l. y por su derecha, pasa un barranco distante ocho minutos que corre de N. á S., y aunque es de corto caudal, sus aguas aprovechan para el riego de algunos huertos y prados, al mismo tiempo que para dar impulso al molino harinero llamado de Burguet. El TERRENO es árido, quebrado, áspero y poco productivo; hallándose en él muchos matorrales y algunos robles pertenecientes á propiedad particular. La mayor parte de las tierras que cultivan los vecinos de este pueblo, son de comun aprovechomiento, por cuya circunstancia todos los años se roturan nuevos terrenos, que al cabo de algunos otros se abandonan y dejan otra vez incultos: estas nuevas tierras producen de 5 á 6 por 1 de sembradura; mientras las de propiedad particular no dan mas que de 3 á 4; por lo cual los habitantes que las trabajan prefieren aquellás á estas. Los CAMINOS, todos comunales y de herradura, conducen de pueblo á pueblo, aunque en mal estado. PROD.: trigo, centeno y pastos, siendo esto último de lo que principalmente sacan sus escasos medios de subsistencia: se cria ganado vacuno, cabrio, asnal y de cerda; y hay caza de perdices, conejos, lobos y otros animales dañinos. IND.: el mencionado molino harinero, movido por el agua que se ha dicho. POBL.: 9 vec., 58 alm. CAP. IMP.: 10,930. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CERZUN: coto redondo en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de *Jaca* (V.).

CERRA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Mártir* (V.).

CERRACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERRADA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Ervi.

CERRADA DE MASMON: garganta en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. de Olula del Rio, entre este y el de Urracal. Atraviesa la sierra de Masmon hasta el campo de Oria, y por su estraordinaria elevacion y consistencia del terreno, que es peñascoso, seria susceptible de que se constituyese en ella un espacioso y magnífico pantano, cuyas agus podrian aprovecharse hasta en el campo de Huercalovera y Lorca, dist. de 8 á 12 leg.

CERRADAL (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Peroja* (V.).

CERRADAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de *Vilarina* (V.).

CERRADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Cerdido* (V.): en este pueblo se celebra feria de ganado el tercer domingo de cada mes.

CERRADELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cosme de *Portomeiro* (V.).

CERRACERIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Respaldiza.

CERRAJON: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

CERRALBO: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino (2 1/2), subdelegacion, adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): SIT. en un llano con un declive casi imperceptible entre los r. Huebra y Camaces, y con buena ventilacion por cuya razon el CLIMA es saludable, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las calenturas gástricas inflamatorias. Tiene 100 CASAS como de 4 ó 6 varas de altura, formando cuerpo de pobl.; pero casi todas de mala distribucion interior; tiene una plaza de forma irregular y de cortas dimensiones y las calles son incómodas, tortuosas, sucias y estan sin empedrar; una escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños, cuyo maestro tiene de dotacion 1,100 rs. anuos; un cast. ó casa fuerte en estado ruinoso; fuentes de buen agua, un caño aunque escaso de aquella no deja nunca de correr; una igl. parr. de curato beneficial, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion; un conv. que perteneció á frailes franciscos cuyas riquezas artísticas se han distribuido entre las parroquias pobres del obisp., y un cementerio sit. al E. de la pobl. que en nada perjudica á la salud de los vec. El TÉRM. linda al E. con el r. Huebra que le separa del de Gema; S. Compilduero; O. Fuenlabrada, y N. con Bermellar; dista del r. 1/2 leg., de Campilduero 3/4, de Fuenlabrada 1/2 y de Bermellar 5/4; casi todo él es llano y le atraviesa el espresado r. Huebra que corre por la izq. de la pobl. con direccion de E. á N.; abunda en pesca de barbos y anguilas y da impulso á 7 molinos harineros sin fertilizar sus aguas el terreno por la mala calidad del suelo. El TERRENO es llano con un pequeño monte al S.; se divide en 3 suertes, todas de secano y de 300 fan. de cabida cada una y mediana calidad. Los CAMINOS son todos comunales á escepcion de la calzada que dirige al embarcadero del Duero que pasa por este pueblo, los demas estan en mal estado y dirigen ó se comunican con Bermellar, Campilduero y Fuenteliandа: PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y garbanzos en cantidad suficiente para el consumo; mucha caza menor, y algunos lobos y zorras; hay 100 yuntas de ganado de diferentes clases, destinadas á la labor. Artes é IND.: tan solo existe un cirujano dotado con una fan. de trigo por vec., el que tiene la obligacion de vivir en el pueblo. POBL.: 109 vec., 603 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.049,200 rs. IMP.: 52,530; valor de los puestos públicos 8,902. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs. y se paga con el producto de los pastos que se aprovechan y compran los vec. para sus ganados.

CERRALBOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trugillo: SIT. 3 leg. de esta c. se ven en ella las ruinas de una buena casa de campo.

CERRALBOS (LOS): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle dominado por 2 cerros no muy elevados, con CLIMA variable; reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 106 CASAS de habitacion, la de ayunt., carniceria, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que asisten 30 niños; igl. parr. dedicada á San Esteban Protomartir, de la que es anejo el l. del Brabo, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; y en los afueras una fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el Casar de Escalona y r. Alberche; E. Techada; S. Illan de Vacas; O. Lucillos y desp. de Brujel, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende el l. del Brabo, en los térm. que digimos en su art. especial, el desp. de Crespos y un monte de propios, inmediato al pueblo, que no está poblado: le baña el r. Alberche que parte límites con el de Cardiel, cuyo r. marcha de E. á O. en direccion á Talavera: el TERRENO es de mediana calidad: el CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo el primero el mas preferido, y se cria caza menor. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 102 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 656,565 rs. IMP.: 16,664. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,500 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios y repartimiento vecinal: en estas cantidades se incluyen las correspondientes al desp. de Crespos y l. del Brabo, como comprendidos en su jurisdiccion.

Este l. se compone de 2 barrios que ant. eran 2 l. separados con los nombres de Cerralbo de Talavera, y Cerralbo de Escalona, con jurisd. separada y dependiente cada uno de la v. de

la cual tomaban su segundo nombre; pero en 1835 cesó tal irregularidad, formando un solo pueblo con un ayuct., cual hoy se halla.

CERRATON DE JUARROS ó DE ARRAYA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Belorado (3): SIT. en la cord. que forman los montes de Oca, está combatido por los vientos del N. y E. y las enfermedades mas comunes son calenturas, pulmonias y algunas gástricas. Tiene de 28 á 30 CASAS; una igl. parr bajo la advocacion de Sta. Olalla, servida por un cura que se provee por oposicion, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Campo. Confina con Villafranca, Montes de Oca, Turrientes, Arraya y la granja de Otero. El TERRENO es quebrado, yesoso, húmedo y delgado, y abunda de leña y pastos para la cria de ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerda, y gran número de palomas y aves domésticas. POBL.: 22 vec., 89 almas. CAP. PROD.: 412,240 rs. IMP.: 41,764. CONTR.: 2,675 rs. 12 mrs.

CARRAZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Reocin: SIT. en un cerro, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Ginés) con el anejo de San Estéban, servida por un cura; 2 ermitas de propiedad particular, dedicadas á San José y al Sto. Cristo de la Piedad, y 4 fuentes de muy buenas aguas, entre las que sobresale la llamada del Callejo, de la que particularmente se surten los vec. para beber y otros usos. Confina el TÉRM. N. San Estéban; E. Villapresente; S. r. Saja, y O. Navales. El TERRENO es de buena calidad. Con las aguas que bajan de los montes se forma un pequeño arroyo que impulsa durante el invierno un molino harinero propio de un vec. El monte en que se halla la pobl. está cubierto de robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales á escepcion del real que dirige á Asturias, en bastante mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, patatas y frutas, y cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y sordas. La escasez de pastos en tiempo de verano obliga á los moradores de este pueblo á llevar el ganado á pacer en los montes de Estrada, y en los altos de Cabuérniga y Campó, con quienes en union de Villapresente y San Estéban tiene hechas formales contratas con este objeto. POBL.: 24 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CERRECIVAÑEZ: alq. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.) agregada al ayunt. de Jejuelo del Barro (1/2), anejo del mismo, part. jud. de Ledesma (1 1/2). Está confundido con este térm. el del Baqueril, pue pertenece á distinto dueño y ant. debió hacer cuarto separado de este, como los limitrofes de la Huérfana y Muñina. Confina su TÉRM. por el N. con el de Espioja; E. con el de Calzadilla; S. el cuarto de Muñina, y O. con el de Jejuelo del Barro; su calidad es inferior y produce centeno; su monte cria muchos pastos y alguna bellota en los que hay caza de conejos, liebres y zorras. POBL.: 1 vec., 3 alm.

CERREDA (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 1/2), ayunt. de Nogueira de Ramoin: SIT. á la izq. del r. Sil, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 57 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Alvergaria, Cachaldoira, Rio y Veluge. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Sta. Eulalia de Villar, y está servida por un teniente de cura. Hay tambien 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con la matriz, y felig de Rubiacos y Rivas de Sil. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, castañas, vino y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 57 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERREDO: monte en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de Castro-Urdiales: se estiende siempre en ascenso, desde la cima de San Pelayo, que está al E. hasta un elevado pico cerca de Islares, de donde se descubre en dias claros el cabo de Machichaco junto á Bermeo en Vizcaya, y la bahia de Santander. Confina por NE., N. y O. con Allendelagua, Cerdigo, Islares y ria de Oriñon, que baña su falda occidental; en ella cargan las lanchas la leña arrojada por diferentes derrumbaderos para las fáb. de escabeche de Castro. Cria hayas, robles, encinas, otros varios arbustos y maderas para fleges de cubas, que los vec. de los lugares comarcanos cortan para vender. Tiene escenlentes pastos para gadado vacuno, lanar y caballar; abundantes yerbas medicinales, y á la mitad de su altura cerca de Allendelagua y Cerdigo la antiquísima ermita de San Miguel.

CERREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Eulalia de *Ambas-vias* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

CERREDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

CERREDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (2): SIT. sobre una loma en la falda oriental de la sierra de Fanfaraon; donde la combaten principalmente los aires del N. El CLIMA es frio, muy nebuloso, y las enfermedades comunes reumas. Comprende los l. de Colinas de Abajo, las Morteras, el Rellon, la Fanosa, Riocastiello, y las ald. denominadas Concellin, Curriellos, y Vesapié, que reunen 170 CASAS, y una fuente titulada la Piquera, cuyas aguas son muy frias. La igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, está servida por un cura cuyo destino es de ingreso, y de patronato laical: tambien hay una ermita dedicada á San Pascual, en el l. de las Morteras, sit. en un campo de aquel nombre. Confina el TÉRM. N. felig. de la Collada; E. y S. la de Borres, y O. la de Rellanos. En lo alto de la indicada sierra de Fanfaraon se encuentra un hospital ó albergueria, donde se suministra sal, agua y fuego á los pasageros; es de creer, que dicho establecimiento seria fundado en la edad media, para albergue de los peregrinos que pasaban á Santiago de Galicia; y en la falda de una colina, enfrente del l. de Fanosa, hay una casa aislada y habitada por ganaderos y labradores. Cruza por el térm. un riach. que naciendo en la ald. de Vesapié, confluye despues de 4 leg. de curso en el r. Canero: tiene varios puentecillos de madera, y uno de piedra en Bárcena de Monasterio, y otro en Ese de Calleras, de igual clase, construido por los vec. de esta felig.; de su nacimiento riega muchos prados, y abunda en truchas y sanguijuelas. El TERRENO participa de monte y llano, pero es bastante flojo: en las faldas de la mencionada sierra se crian muchos robles y hayas, habiendo porcion de avellanos, especialmente en Riocastiello. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesan por esta felig. el que va desde Oviedo á Galicia, y desde Allande á Luarca, todos bastante penosos, por cruzar por enmedio de montañas. El CORREO se recibe en Tineo. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, avellanas, patatas, habas y abundantes yerbas de pastos; con las cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y corzos, y no faltan animales nocivos. IND.: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros, 2 mazos para estirar el hierro, y una fáb. de manteoa de vacas. POBL.: 170 vec., 1,000 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERRENCANO ó ZARRAGANO: cas. del valle de Urraul Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplona (6), arcip. de Ibargoit y ayunt. de Zabala (1/2): SIT. en terreno elevado al S. del valle, con vertientes al N. y O. Su CLIMA es frio y acaso de los mas escesivos de Navarra; pero sano, á escepcion de algunas pulmonias que se padecen; los vientos reinantes son N. y NE.: tiene una buena casa con espaciosas habitaciones, y una igl. (San Pedro) aneja y servida por el cura de Zabalza. Confina el TÉRM. N. Izal; E. Ustes; S. Azpurz, y O. Zabalza, estendiéndose 1/4 de hora de N. á S. y lo mismo de E. á O.: los montes que se encuentran, estan poblados de robles, hayas, pinos y arbustos. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: por el lado del cas. corre un riach. que baja del monte de Aldasura, es vadeable y se halla cruzado por un puentecito de madera. Las PROD. son las generales del valle (V.). POBL.: 12 almas.

CERRETANIA ó CERETANÍA: region de la España antigua, que comprendia las cañadas del Pirineo oriental, entre los rios Fluvia y el Noguera Ribagorzana. (Plinio y Ptolomeo). Han hecho gloriosa mencion de los cerretanos Dion, Casio, Silio, Itálico y Marcial. Estrabon y Athenæo alaban

los ricos perniles cerratenos. En tiempo de los romanos gozaron estos pueblos del fuero del Lacio antiguo y estuvieron adscritos al conv. jurídico de Tarragona. Tenian dos ciudades capitales *Augusta* (hoy Puigcerdá), y *Julia Libico* (hoy Llivia).

CERRICOS: (CAS. DE LOS): en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y 1 leg. al E. de *Oria*. Tiene una ermita (San Bartolomé) ayuda de parr. de la matriz, capellan de fija residencia, pila bautismal y cementerio. POBL.: 50 vec. y 239 hab., gobernados por un alcalde pedáneo.

CERRILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras* (V.).

CERRILLO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Arucas.

CERRILLO: cabañal en la prov. de Santander, part jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Andrés de *Luena*; comprende 5 cabañas con sus prados cerrados en anillo que estan inhabitadas.

CERRILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la v. de San Roque de Riomiera: comprende una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CERRILLO DE LAS FRAGUAS: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CERRILLOS (LOS): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Llerena, ayunt. de Saro: tiene 3 vec.

CERRILOS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja* (V.).

CERRILLOS (TORRE DE): á 1 1/2 leg. del pueblo de Roquetas, prov. y part. jud. de Almería, en una lengua de tierra que sale hácia el mar, construida en el reinado de Cárlos III: es una de las que forman la línea del Mediterráneo, y en ella hay destacamento de carabineros para guardar la costa. Es notable porque divide en esta los térm. jurisd. de Roquetas y Dalias, y los part. de Almería y Berja.

CERRO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jud. de *Salobreña*.

CERRO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (12), aud terr. y c. g. de Valladolid (36): SIT. en una colina limítrofe de Estremadura combatida por los vientos N. y E. denominados en el pais Cierzo y Solano, cuyo CLIMA es algo frio, siendo las pulmonias las enfermedades mas frecuentes que se padecen. Consta de 160 CASAS que forman cuerpo de pobl. entre ellas la del ayunt. nada notable; tiene una escuela de niños á la que concurren 40 y cuyo maestro está dotado con 100 ducados anuales; 5 fuentes á los estremos del pueblo de agua fresca y muy buena; una igl. matriz (San Nicolás de Bari) servida por un cura, rector de segundo ascenso, 2 capellanes y un sacris an, la que tiene por anejo el barrio de Valdelamatanza, y 2 ermitas (Smo. Cristo de la Misericordia y San Francisco) aquella en la parte baja y al E. de la pobl. y está al S. en alto. El TÉRM. confina al N. con Montemayor, 1/2 leg., E. con Estremadura, 1; S. Peñacaballera, 1, y O. Lagunilla, 1: casi todo es montuoso y en él se encuentra el barrio de Valdelamatanza, el r. Montemayor, que nace en Bejar y toma el nombre de Cuerpo del Hombre, y algun monte espeso junto á Montemayor. El TERRENO es escabroso y de mala calidad, y los CAMINOS participan de estas mismas cualidades, siendo particulares, de pueblo á pueblo, entre los limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Bejar los jueves y domingos. Las PROD. son castañas, trigo, vino y algun aceite; se cria ganado vacuno que es el mas preferido, y hay caza menor, algunos jabalíes y zorras. La IND. casi no se conoce, pues todos los brazos estan dedicados á la agricultura. POBL.: 157 vec, 665 alm. CAP. TERR. PROD.: 362,000 rs. IMP.: 18,100 rs.: valor de los puestos públicos: 3,106. El PRESPUESTO MUNICIPAL asciende á 9.000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CERRO (DEL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del r. *Jucar*.

CERRO-BAUTISTA: cortijo en la prov. de Jaen, part jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de *Santisteban*.

CERRO CALVO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

CERRO CORTO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la villa de San Roque, y comprende una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CERRO DE ANDEVALO (EL): v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (4), adm. de rent. estancadas de Aracena (7), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (24): Su SIT., como lo manifiesta su nombre, es sobre un elevado cerro que domina la campiña por el N. y S., y forma cadena con otros que se estienden de E. á O., en cuya direccion estan las calles, siendo corta la travesía de N. á S.; por consiguiente se halla mas espuesto á los vientos de estos dos puntos. El CLIMA es benigno y los vientos que generalmente dominan en tiempo seco, es el NE. y con temporal de agua el SO.: las enfermedades mas comunes son pulmonias en el otoño, invierno y primavera, y en el verano intermitentes y carbunclos, producidas las primeras por los cambios repentinos de temperatura, y las segundas por los malos y malsanos alimentos, insolaciones y miasmas fétidos de aguas estancadas, y los carbunclos de manejar y comer carnes del ganado que suele morirse en dicha estacion. Las CASAS en número de 500 y de un solo piso, si bien aseadas interiormente y de 3 á 6 varas de elevacion y con las comodidades necesarias para los usos de la agricultura, con escelentes corrales y buenos pozos de agua dulce, forman varias calles empedradas en su mayor parte, si bien poco cómodas, en lo general, por la rápida corriente del terreno, y 2 plazas principales, una con asientos, próximamente en el centro de la v., al frente de la igl. por el S., y de las casas consistoriales por el E., en forma de paralelógramo rectángulo, aunque interceptado por 2 capillas, siendo sus lados de E. á O. de 51 varas y de N. á S 21; la otra está al estremo E., rodeando á la ermita de Sto. Cristo, su figura un cuadrilátero, teniendo sus lados de E. á O. 91 varas, y de N. S. 40. Hay en la pobl. 2 escuelas para los niños de ambos sexos, en las que, despues de los primeros rudimentos, se enseñan las 4 primeras reglas de la aritmética; está dotada con 1,000 rs. y ademas la mensualidad que pagan los alumnos y alumnas, no siendo pobres; el número que concurren de aquellos es el de 110, y 20 el de estas; un pósito con 700 fan. de trigo; cárcel pública, aunque en un estado desventajoso; casa de ayunt. donde esta corporacion celebra sus sesiones; 5 fuentes públicas á corta dist. de las casas, 2 al O. y una en cada uno de los 3 restantes puntos cardinales, siendo 2 de agua muy escelente, las de N. y O. teniendo esta y la del E. pilones acomodados para dar agua á las caballerías; la última es abundante y regulares las demas, cuyo líquido unido al que contienen los pozos de las casas, hacen que esta pobl. sea rica en aguas, sin que lleguen á escasear en ninguna época del año. El edificio mas notable que contiene por su solidez y belleza, es la igl. (Sta. María de Gracia) de órden dórico, en forma de cruz, con cimborrio y una sola nave de bóveda, de 12 varas de altura al arranque del arco, con una elegante capilla para el Sagrario, adozada por el costado del S. y al opuesto; una robusta y hermosa torre de 30 varas de altura, con 4 campanas de buen sonido y un sobresaliente reloj. Tiene 2 curas propios de segundo ascenso de nombramiento ordinario, un beneficiado ecónomo de la jurisd., 6 presbíteros, un menorista, un sochantre, un sacristan, un organista y 3 acólitos. El edificio de que nos ocupamos, tiene 51 varas de largo y 11 1/2 de ancho: las imágenes y cuadros son de bastante mérito y de un sobresaliente el del altar de Animas; pero los retablos, algunos muy costosos, son del gusto arabesco, á escepcion de el del Sagrario, que es de órden compuesto de corintio y jónico, con buenos bajos relieves; el órgano es nuevo y de sonoras voces: de alhajas, ornamentos y vasos sagrados, es pobre esta igl. Dentro de la pobl. se encuentran las ermitas de la Trinidad, con 4 altares y un magnífico cuadro representando el Misterio; la del Sto. Cristo, próxima á la plaza, y la de la Virgen del Mayor Dolor, como á 200 varas de la v. hácia el S., la cual es muy capaz, con 4 altares, el principal, la efigie de la Virgen, es de mucho mérito; próximo á esta ermita está el cementerio en terreno ventilado sin perjudicar por lo tanto á la salud del vecindario. El TÉRM. confina por el N. con las altas cord. de esta sierra y lím. de Aroche y Cortegana; E. con Almonaster la Real y Calañas; S. con Calañas, las Cruces y el Avino, y por O. la Puebla de Guzman y Cabezas Rubias; en él se encuentran esparcidas algunas casas de campo destinadas para los usos de la agricultura, á las que llaman montes, y 2 ermitas, sit. una, la de San Benito, en un monte poco elevado á unas 3 leg. de dist. de la v. al SO., á cuyo Santo se le tiene gran devocion por ser el tutelar de la misma; consta de 3 naves

con otros tantos altares, y un átrio con muchos edificios para alojamientos de las gentes que concurren en los dias de fiesta; la otra dista 1/2 leg. de la pobl., llamada la de la Virgen de Andebalos, es de propiedad particular y contiene cuadros de mucho mérito; atraviesan el mismo 2 arroyos, denominado uno la rivera de la Pelada, vulgarmente la Chica, que pasando por la falda O. del cerro en que está sit. el pueblo, corre en direccion de N. á S.; el otro dicho la rivera de la Fresmera ó léase la Grande, lleva su curso en la misma direccion que el anterior, y ambos se juntan á la dist. de 2 1/4 horas SO. del pueblo, tomando el nombre de Orague, cuyas aguas se amalgaman y confunden con las del r. Odiel, y desembocan por Huelva en el Océano. Estas 2 riveras ó arroyos que nacen á 2 1/4 horas al O. de las altas sierras de este térm., recogen todas las aguas del mismo, á escepcion de las deh. de la Covica y Malagoncillo, sit. á la estremidad O. del mismo, en cuyos puertos hay division de aguas, derramando las suyas las 2 citadas deh. al N. en la rivera llamada Malagon, que corre de N. á S. y viene del térm. de Cabezas-Rubias, sirviendo de límite con el de esta v. por la parte de Malagoncillo; la de Malagon se une despues á la de Chauza, y esta al r. Guadiana que desagua en el mar por Ayamonte; el curso de estos arroyos no es constante, sino periódico, y desde mayo hasta noviembre casi estan en seco; sus aguas son muy saludables y delgadas, y fertilizan porcion de terrenos: este es desigual y montuoso, y está atravesado de E. á O. por varias cadenas de montañas con intérvalos, siendo la principal por su diámetro y altura el cerro de Andebalos, sit. á 3 horas de la v. en direccion de O., notable por las circunstancias de hallarse aislado y por dar nombre á la sierra que sigue en aquella direccion hasta la frontera de Portugal. El TERRENO es tenaz y árido, cuajado de pizarra y piedra, siendo por lo mismo su cultivo muy costoso y su produccion escasísima por la esterilidad propia de un suelo sin miga. Los CAMINOS son de herradura y locales, estando en un estado malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe por estafeta traida de la de Valverde del Camino los martes y viernes, saliendo los lunes y jueves, despachándose la de Cabezas-Rubias y Sta. Bárbara los miércoles y sábados, en cuyos dias llega la de dichos pueblos. PROD.: naturalmente se deduce al tener en cuenta la calidad del terreno, que aquellas no deben ser muchas ni en grande cantidad; solo trigo, cebada y avena es lo que se recolecta en proporcion de 4 por fan. de sembradura, ascendiendo á 3,500 del primero, 700 de la segunda y á 2,100 las fan. que cada año se cogen, con las cuales no hay para el consumo del vecindario. Se cria ademas algun ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda en número de 200 cab. del primero, inclusas 45 yuntas de labor que procrean 30 becerros; del segundo 3,500 y reproducen 900 cabritos; del tercero 4,000 y se aumentan con 1,200 corderos, y del cuarto se crian 80 cochinillos. Tambien hay unas 1,000 colmenas que producen 250 enjambres cada año. El arbolado, en general, es de encinal con alguna parte de olivos en las tierras propias, y en las huertas algunos frutales, aunque en cantidad corta. IND.: propiamente dicho no hay ind. en este pueblo, pues únicamente se elabora por el método mas costoso y ordinario la lana que producen las ovejas, con la que se fabrica frisas, mantas y alforjas; tiene tambien 6 molinos de agua para moler el trigo, mas su trabajo depende del caudal mayor ó menor que de aquel líquido conducen los arroyos, uno de viento y una tahona de aceite que muele muy poco en razon de elaborárselo los mismos dueños por un método sencillo, si bien en pequeña cantidad. COMERCIO: es igualmente casi nulo el que se hace en esta v., en la que solo existe una tienda de géneros y comestibles que vende la mayor parte del año al fiado para cobrar cuando recolectan los frutos los labradores. POBL.: 571 vec., 2,728 alm. CAP. TERR. PROD.: 6.427,683 rs. IMP.: 291,681. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 28,000, y se cubren con los fondos que producen los propios, consistentes en 6 deh., cuya cabida es de 2,850 fanegadas de tierra (*).

Esta pobl. fue edificada al abrigo de la fort. que coronó el cabezo de Andévalo, en el sitio llamado las Tejoneras, donde se descubren vestigios de un dilatado cas. Mucho mejoró su sit. trasladándose (en época de que no hay memoria) á la que hoy ocupa. En el verano de 1811 tuvieron un encuentro en este pueblo con los franceses las tropas mandadas por el general Ballesteros, las que les obligaron á retirarse con alguna pérdida.

(*) Hasta hace pocos meses esta v. era cab. del part. jud. de su nombre, mas en el dia se ha trasladado el juzgado á Valverde del Camino.

CERRO DE BOLBANO: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Tahal*.

CERRO DEL ALEAGAR: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de las *Majadas* (V.).

CERRO DEL BATAN: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CERRO DEL CASTILLO: cord. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Roa, térm. de San Martin de Rubiales. Está formada por dos cuestas unidas, y en ella existe una ermita antiquísima denominada de San Juan. En el intermedio de los dos cerros hay otro mas bajo que forma tajada, conservando aun el nombre de Cementerio de los Moros.

CERRO DEL MORO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: nace por bajo del *Cubillo* (V.); pasa por la linde de la deh. de Palacio Quemado y por la falda del Cerro del Moro, del que toma el nombre, desembocando en Valdemedél por el sitio de la Peña de las Cabras.

CERRO DEL MORO: terreno de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: térm. de Alange. SIT. 2 leg. al S. de esta v.: forma cerros de poca elevacion, y en su mesa se encuentran muchos cortijos.

CERRO DEL PICO: cortijada pequeña en la prov. de Almeria y part. jud. de Gergal, térm. jurisd. de *Alhabia*.

CERRO DEL ZANGAMEÑO: cord. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

CERRO DE LA CAPITANA: cas. árabe, cuyos vestigios se conservan aun en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.). Del cerro que lleva el mismo nombre, célebre en 1841 cuando la ind. minera estaba en su mayor desarrollo, se hizo mérito en el articulo del l. de la *Alqueria*.

CERRO DE LA ESCALERA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CERRO DE LOS TRES MOJONES: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera y Casas de Vés: es notable por hallarse en él 3 motos para designar los térm. de los 2 últimos pueblos que en la ant. division terr. correspondian, el primero á Cuenca y el segundo á Murcia, y el de Jarafuel (prov. de Valencia); á sus inmediaciones se halla la fuente llamada de la *Carrasca*, varias ruinas de casas y unos pozos que parecen ser vestigios de las minas que con el nombre de *Collado Merino* se esplotaron por aquel punto en 1601.

CERRO EN MEDIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo. SIT. á 1/2 leg. NO. de la pobl. Tiene 2 CASAS habitadas por igual número de vecinos.

CERRO-GIMENO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. del Bodonal.

CERRO-GORDO: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de *Icod* (V.).

CERRO-GORDO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Zarza junto Alange. SIT. á 1/4 leg. al S. de esta v.: se labra la mayor parte, tanto en su altura como en sus faldas.

CERRO GORDO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CERRO-LOBO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CERRO-LUCIO: pago de viñas en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches. SIT. en el baldio del mismo nombre, que pertenece á los pueblos de Torre de Sta. Maria, Zarza y Valdemorales; son las viñas mas ant. del part., y sin embargo de su buen fruto y terreno, se va perdiendo este pago por el abandono de los vecinos de aquellos pueblos, criándose impenetrables jarales, abrigo de animales nocivos.

CERROMOLINO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Jaraiz; comprende 40 fan. de cabida, y pertenece á los propios de esta v. (V.).

CERRO NEGRO: cordillera de Sierra Nevada en la provincia de Almeria, part. jud. de Gergal y térm. jurisd. de *Abla* (V.).

CERRO PELADO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: SIT. 3 leg. al N. de esta v.; se halla destinada á puro pasto.

CERROS SIMON: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CERROTRAVIESO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: SIT. 1 1/2 leg. al S. de este pueblo, á la márg. izq. del Tajo; comprende 500 fan. de tierra de labor y pasto y tiene una casa.

CERRUDOS: barrio en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Santa Lucia; en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su POBL.. localidad y RIQUEZA (V.).

CERRULLEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelugueros: SIT. en terreno montuoso, á la der. del r. Curueño, y del camino de herradura que dirige á Asturias por el puerto de Vegarada, titulado camino de las Hoces de Valdelugueros. Tiene sobre 31 CASAS; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confina N. Redipuertas; E. Valverde de Curueño; S. Lugueros, y O. Canseco, al que separa una gran cord. de peñas, á una leg. el mas distante. El TERRENO es la mayor parte de monte; abunda en pastos que aprovechan los ganados del pais; y veranean los merinos, á cuya cria y á la arrieria se dedican los hab. POBL.: 31 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CESANTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Redondela: SIT. casi en llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 240 CASAS distribuidas en 14 barrios; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 niños, y otra de niñas con igual número de concurrentes, cuyos maestros no tienen otra retribucion que los 20 rs. anuales que paga cada uno de los alumnos. La igl. parr. dedicada á San Pedro, está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Tambien hay una ermita (Sta. Marina), en paraje muy hermoso y pintoresco. Confina el TÉRM. N. con el mar y con Santa Maria del Viso; E. Ventosela y Reboreda; S. Redondela, y O. con el mar y ria. Brotan en el muchas fuentes de agua fresca y esquisitas; las cuales aprovechan los vec. para beber y otros objetos domésticos; y para su recreo hay un hermoso paseo muy arbolado llamado de Sta. Marina. El TERRENO parte arenoso y seco, y parte humedo, es de mediana calidad, á escepcion de la hermosa y estensa campiña que tiene junto al mar, y de un pequeño monte hácia el O. que son muy fértiles: le cruzan el r. *Pereiro* qne tiene un puente en el camino real del mismo nombre, y mas abajo de él otro puentecito llamado *Puente Esteiro*, y el riach. denominado *Madeiro* que tambien desagua en el mar. Los CAMINOS son locales y en buen estado; cruza por el térm. la carretera que desde la cap. del part. dirije á la de prov., empalmando en ella el ramal que desde Puente Sampayo va á la misma cap. del part., el cual pasa por el barrio del Alto, desde donde ofrece las mas deliciosas vistas. PROD.: trigo, centeno, mucho maiz y patatas, esquisito lino, vino, frutas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de sardina, congrio y varios mariscos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 4 molinos harineros, una fáb. de loza y otra de teja en el estado mas floreciente; se esportan pescados, vino y linos; y se importan lanas y otros géneros de que carece los vec. POBL.: 300 vec., 1,500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antiguamente se criaban muchas y esquisitas ostras en esta felig. y de ahi vino el llamarsele *Ostras*, cuyo nombre se cambió posteriormente por el de *Cesantes*, con que hoy es conocido, á virtud de haber cesado ó escaseado la pesca del espresado marisco.

CESAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis*. POBL.: 4 vec., 16 almas.

CESAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, felig. de San Martin de *Calvos de Só Camino*.

CESAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

CESAR: l. en la prov. de Lugo: ayunt. de Puertomarino y felig. de Sta. Maria de *Cortapezas* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CESAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de *Cesar* (V.). POBL.: 8 vec., 46 almas.

CESAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de *Cesar* (V.).

CESAR (SAN ANDRES): l. y felig. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de *Reyes* (V.).

CESAR (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (5): SIT. á las inmediaciones del r. *Umia*, donde principalmente la combaten los aires del N. y S.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 195 CASAS repartidas en los l. de Aboy, Cesár, Paradibas, Nodar, Reiriz, Requeisada y Segad; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro tiene 700 rs. anuales de dotacion. La igl. parr. dedicada á San Andrés está servida por un cura de provision en concurso. Hay tambien en el l. de Nodar una ermita dedicada á la Visitacion de Ntra. Sra. Para surtido del vecindario se encuentran distintas fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de San Clemente de Cesar; E. la de Estacas; S. v. de Caldas, y O. felig. de Sayans; estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S. y una de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le cruza el mencionado r. Umia que nace á 2 leg. de dist., y en el l. de Paradibas tiene un puente de poca importancia; sin que las aguas de dicho r. puedan aprovechar para el riego por ir muy profundas, y no permitirlo la desigualdad del terreno. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde los Baños de Cuntis va á la v. de Caldas; recibiéndose de esta el CORREO por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, vino y frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura existe una fáb. de papel, y en el l. de Segad muchos molinos harineros. POBL.: 195 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CESAR (SAN CLEMENTE DE): felig en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), par. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (4): SIT. en terreno desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA es sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y constipados. Tiene 165 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Casariños, Baltar, Casaldrago, Faramontans, Iglesia, Riboeias y Souto: escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños, y dotada con 1,100 rs. anuales, cuyo establecimiento se halla en la casa, que en tiempos ant. fue la consistorial ó del ayunt. y coto del nombre de esta felig.; y otra escuela á la cual asisten 20 niñas, cuya maestra no tiene dotacion de fondos comunes. La igl. parr. dedicada á San Clemente está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Hay tambien una ermita en el l. de Souto con la advocacion de Sta. Rita, la que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de Janza; E. Carracedo y Estacas; S. San Andrés de Cesár, y O. Sietecoros. Al S. del monte Calvo en el l. de Cesár, hay un castro, ó sea una altura con señales de ant. fortificacion, la cual se ignora si fue templo de los Celtas, ó plaza de defensa. Dicho monte se encuentra únicamente poblado de robles, arbustos y mata baja, y desde su cumbre se divisa todo el part. jud., casi todo el de Cambados y hasta el de Padron (prov. de la Coruña). El TERRENO se compone de montes mas ó menos elevados, entre los que hay algunos valles de buena calidad, que se riegan con las aguas de varias fuentes, y del r. *Bermaña*, que naciendo en el monte de Bragaña cruza por esta felig. de E. á O., la separa de la de Carracedo, y continúa á la v. de Caldas. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien el que por Baños de Cuntis dirije á Santiago, y el de la de Estrada á Villagarcia. El CORREO se recibe de Caldas. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, judias, algun vino de inferior calidad, toda clase de frutas; algun arroz, cuyo reciente cultivo y el de la morera *Multicauli*, se debe al actual cura párroco: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de esquisitas truchas. IND.: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros de poca importancia. POBL.: 175 vec., 774 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). En el l. que da nombre á esta parr. habrá unos 16 años se esperimentó un hundimiento de tierra hasta unos 20 pies de profundidad de donde resultaron escombros negros, que confirmaron la tradicion de que dicho l. fué antiguamente v. y que desapareció.

CESAR (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (51/2leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/2); SIT. en una altura con declive al N., CLIMA frio y húmedo propenso á pulmonias, fiebres y reumas. Tiene 24 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Argevid, Cesar, Pape y venta de los Remedios. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el dean de Santiago: junto á la indicada Venta y en un monte llano y despoblado se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, en cuyo punto se celebra una romeria el dia 8 de setiembre. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Fafian; por E. con el mismo y el de San Miguel de Frollais; al S. con las felig. de Pena y San Pedro de Froyan y por O. con la de San Pedro Fiz de Reimonde: el TERRENO destinado al cultivo es de buena calidad, con bastante arbolado de roble, castaños y otros frutales y se encuentran varios manantiales de escelente agua. Los CAMINOS son locales y en mal estado y el CORREO se recibe en la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas, algunas otras frutas y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres. POBL.: 23 vec., 115 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CESAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 3/4), ayunt. de Enfesta (1); SIT. sobre la márg. izq. del r. Tambre; CLIMA templado y sano; tiene 34 CASAS bastantes dispersas y una igl. parr. (Sta. Maria), que perteneció al señ. del conde de Altamira. El TÉRM. cofina por N. con el citado Tambre; por NE. con Sta. Maria de Budiño y por E. San Vicente del Pino, ambos del part. jud. de Arzua; por S. con San Julian de Carballal, y por O. San Andrés de Barciela; hay fuentes de agua potable y arroyos que bajan al Tambre despues de fertilizar el TERRENO; este es de buena calidad y no carece de arbolado: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola, varios telares caseros y molinos de pan. POBL.: 32 vec., 169 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CESARIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de *César* (V.).

CESPEDES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1); forma ayunt. con las 14 ald. de Medina de Pomar y para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. SIT. en una pequeña llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas fiebres catarrales. Tiene 26 CASAS; una fuente abundante para el surtido del vecindario, y una igl. parr. dedicada á San Martin. Confina el TÉRM. N. Barrio-Suso; E. Miñon; S. Santurde, y O. Bocos; el TERRENO es arcilloso y arenoso, de segunda, tercera y cuarta calidad: los CAMINOS son vecinales y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, habas, avena y titos; ganado lanar y cabrio; caza de perdices y codornices. POBL.: 2 vec. 8 alm. CAP. PROD.: 328,700 rs. IMP.: 31,119 rs.

CESPON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) ayunt. de Boiro (3/4); SIT. á la falda de unos montes que la dominan por el O., con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano; hay una casa priorato con su capilla que pertenecia á los ex-monjes bernardos y dependiente del estinguido monasterio de Sobrado, en donde vivia un monge para cobrar las rentas; tiene una escuela pública á la cual asisten 57 niños y 11 niñas y el maestro carece de título, pero disfruta la dotacion de 1,500 rs. La igl. parr (San Vicente) es capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con la ria de Rianjo que le baña por el E., cuya v. se halla al frente; al S. tiene un puerto conocido antiguamente con el nombre de Agueiros en donde se hace alguna pesca de sardina; disfruta esta felig. de la vista de la ria de Villagarcia, puerto del Carril, islas de Arosa y Salvora; corre por toda la estremidad del E. un r. que cruzando por un puente de piedra desagua en la citada ria de Rianjo; el TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Pasa por esta felig. el CAMINO de herradura que desde Santiago se dirige á la Puebla del Dean y se encuentra poco cuidado; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, lino, maiz, alguna legumbre y poco vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar; hay caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 284 vec., 1,406 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CESTAFE: l. en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra (18 leg.), part. jud. de Vitoria (3), herm. vic. y ayunt. de Cigoitia (á Odantegui 1/2); SIT. en una colina al S. y falda del monte Gorbea, con CLIMA sano, espuesto principalmente á inflamaciones y reumas y á los vientos NE. y S.; tiene 22 CASAS, una pa.r. (San Nicolás ob.), servida por un beneficiado y una ermita (San Pedro) que antiguamente fue parr. de Gorostiza, l. hoy desp. Confina el TÉRM. por N. con Ubidea prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, mediando dicho monte; E con Elosu y Nafarrate; S. con Erive y O. con Larrimoa y Gopequi; dentro de cuya circunferencia se hallan 2 cas. y el dicho desp.; el TERRENO es estéril no obstante de bañarlo 2 riach. que bajan del Gorbea en direccion E. sobre los cuales hay 3 puentecillos. Los CAMINOS son locales y en buen estado; el CORREO se recibe en Vitoria por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, codornices, sordas, anades, liebres y pesca de anguilas, truchas y cangrejos. POBL.: 25 vec., 126 alm. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.).

CESTAÑOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Mariña de *Parada* (V.).

CESTAO: uno de los 7 concejos del valle de Somorrostro, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. El uso comun le llama *Sestao* (V.).

CESTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de *Riofrio* (V.).

CESTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Isorna* (V.).

CESTELLOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de la Carnota y felig. de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 56 almas.

CESTERNIGA (la): ald. con ayunt. en la prov., part. jud. aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (1/2 leg.); SIT. en llano entre 2 collados que se elevan á 300 pies con buena ventilacion y CLIMA sano; sus CASAS son generalmente de dos pisos buena fáb. y bien distribuidas; hay una igl. parr. (Sta. Agueda), cuya festividad se celebra el 5 de febrero y concurre una gran romeria de la cap. y otros puntos; no tiene término propio por hallarse comprendido en el de Valladolid, en cuyo art. se darán las correspondientes noticias sobre el particular, asi como las respectivas á la calidad del terreno y producciones. CAMINOS: pasa inmediata á esta ald. la calzada que dirige desde Valladolid á Tudela de Duero, y el camino de herradura de Portillo á Segovia; CORREO se recibe y despacha en la adm. de la cap. IND.: ademas de la agricola la fabricacion de baldosa, ladrillo, teja y cal. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y prod. de la ind. y una tienda de abaceria. POBL. 111 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 302,772 rs. IMP: 50.462. CONTR.: 13,170 rs, 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL con Valladolid.

CESTO: una de las 5 juntas y v. de que se componia la ant. merind. de Trasmiera, en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; constaba de los pueblos de Adal, Ambrosero, Bárcena, Beranga, Cicero, Hazas, Moncalean, Praves, Riaño y Solorzano, en que habia procurador ped., alc. mayor real y teniente alc. mayor por S. M.

CESTONA (STA. CRUZ DE): v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (1), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (14).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en una eminencia á la der. del r. Urola del cual dist. unos 300 pasos; su long. es de 4° y 43′ con 43° y 7′ de lat., siendo su elevacion de 400 pies sobre el nivel del mar: la temperatura ordinaria es suave como la de todo el pais; mas como las lluvias suelen ser continuas si despues de ellas reina el NE., hasta se siente frio á la caida de la tarde en el rigor del verano, cuya circunstancia proporciona los goces de una risueña primavera. Ademas del NE. sopla con frecuencia la mayor parte del año el viento S. que llaman *vendabal* y el N. contribuyendo tambien el primero de estos á la humedad del clima; sin embargo la salubridad es tal, que pasan meses sin que algunos médicos de partido tengan un enfermo; siendo los padecimientos principales fiebres inflamatorias y flegmasias francas, especialmente de los órganos torácicos.

Interior de la poblacion y sus afueras. Consta la v. de 2 partes: el cuerpo de ella, que comprende 160 casas, tiene de notable una plaza cortada por 2 calles, cuyas aceras estan embaldosadas y terminan en 4 portales mirando á los 4 vientos cardinales; es cuadrilonga, está adornada con la fachada de la igl., casas consistoriales y otros edificios notables; hay cárcel, una escuela de instruccion primaria á que asisten 30 niños, dotada anualmente con 1,200 rs., y otra de niñas concurrida por 20, con la asignacion anual de 400; una parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un vicario y dos beneficiados de presentacion libre de la v., los cuales tienen obligacion de asistir á las fiestas clásicas y entierros. En las afueras, ademas de los cas. y barr., algunos de ellos considerables, como Aizarna, Lasao, Iraeta, Alzolaras, se hallan las ermitas tituladas Sta. Ines (1/2 leg. N.); San Juan Bautista (1/2 cuarto E.); el Cricifijo (en el establecimiento de Baños); San Martin (1/2 S.) y varias otras junto á Aizarna: de las citadas pertenece la primera al duque de Granada, la segunda es propia de la v., y las dos restantes del marqués de San Milian.

Término. Confina N. Zumaya (3/4 leg.); E. Aya (1 1/2); S. Azpeitia (3/4), y O. Deva (2 1/2); dentro de cuya circunferencia brotan varias fuentes de buena y esquisita agua. Los montes poblados de árboles, y sus faldas cultivadas con esmero presentan una perspectiva agradable; abundan en canteras de jaspe y cristal de roca, en particular los de Erchina é Izarriz, del primero de los cuales se sacó en 1785 una piedra de cristal blanco de trasparente que tenia una vara de largo, 3/4 de ancho y mas de 20 pulgadas de grueso, la que fue destinada para el real gabinete de historia natural de Madrid; es tambien notable el cerro de Sta. Engracia, de figura cónica, cuya circunstancia unida á su elevacion lo hace espuesto á las exhalaciones atmosféricas; sobre la cumbre hubo hasta el año 1828 una casa habitacion de la familia que cuidaba el santuario que alli existe, pero en dicha época la dejó deteriorada una centella, causando ademas la muerte del santero sin lesion alguna de su esposa que estaba acostada en la misma cama: desde entonces habita la indicada familia en una parte mas baja del monte. Otra montaña hay cuya naturaleza es de cal carbonata fétida, de donde se sacan las 50 clases de mármoles denominados de Loyola: encuéntranse ademas de los mármoles otros seres notables del reino mineral, como el carbonato y súlfuros de hierro, el oligisto, grafito y siliceo.

Terreno y sus cualidades. Es en lo general montuoso y de naturaleza calcárea, sin que falten tampoco tierras gredosas y margas, pizarras de varias clases etc.: lo atraviesa y baña, viniendo de Azpeitia, el r. Urola que tiene cerca de la v. un puente con 2 arcos. El reino vegetal es sumamente variado y se presenta en toda su lozanía: entre los árboles se cuentan las hayas, robles, castaños, acebos, álamos, laureles, nogales, abedules, nísperos, sáuces blancos, tejos, fresnos, algunas encinas y frutales de todas clases, siendo los mas frecuentes los manzanos; la aplicacion de los naturales á hacer plantios, merece y ha merecido siempre las mayores alabanzas, pues en 1786 pasaban de 603,700 los árboles de diferentes especies y edades que se cultivaban, sin incluir los que estaban todavia en mas de 40 viveros: entre los arbustos se ven el sauco, el espino albar, avellanos y algunos otros; y en fin, entre las yerbas se hallan la doncella, primavera, tusilago, violetas, ortiga, lamio blanco, becabunga, berro, pulmonaria, pinpinela menor, hiedra terrestre, bardana, betónica, culantrillo, achicoria, dijital, fumaria, siempreviva, lechuga ponzoñosa, taraxacon, llantel, verdena, manzanilla, fresa, celidonia mayor, malva, milefolio, hipericon, orégano, senecio, tanaceto, yerba-mora, gordolobo, yezgo, aro, grama, helecho macho, acedera, brusco, polipodio, quinquefolio, brionia, consuelda etc., cuyo conjunto forma un tapiz verde muy pintoresco.

Caminos. Como mas de una mitad de los vec. viven diseminados en cas. sitos en todo el radio de la jurisd. de la v., se encuentran por todas partes caminos de rueda que generalmente, y en particular en verano, suelen estar en buen estado: hay ademas una carretera, concluida el año último, que desde Vergara y Azpeitia conduce á Zumaya pasando por las puertas del establecimiento de baños. Son varias las diligencias que durante la temporada de verano cruzan la v. en todas direcciones, procedentes ya de Bilbao, Tolosa y San Sebastian, ó de Vergara donde últimamente se ha establecido otra que llega hasta Zumaya.

Correo. Se recibe de Villareal por medio de baligero los lunes, miercoles, jueves y sábados, y sale los mismos dias, que suele variar si lo tiene á bien el ayunt. **prod.**: trigo y maiz, suficiente para los vec., mucha castaña, bellota, avellanas y toda especie de legumbres: tiene ganado vacuno y lanar, entre los cuales es preferido y mas abundante el primero cuya leche constituye el principal alimento de la gente del campo; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas muy ricas y anguilas. La **ind.** consiste en varios molinos y ferrerias que continuan sin una notable prosperidad ni decadencia; y el **comercio** en la esportacion de hierro é importacion de algunos comestibles. **pobl.**: 300 vec., 1,500 alm. **riqueza y contr.** (V. **Guipúzcoa Intendencia**.)

Esta v. fue durante la guerra civil la residencia ordinaria del cura Merino.

CESTONA (**Baños de**): los baños termales de Guesalaga conocidos comunmente bajo el nombre que encabeza el artículo, se hallan en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y térm. jurisdiccional de Cestona. Su **sit.** es á la izquierda del r. *Urola*, entre dos cord. de montañas de naturaleza caliza, cuya configuracion particular, combinada con los árboles de que se ven pobladas, y con el esmero del cultivo, forma un aspecto ó panorama muy pintoresco; el **clima** es suave, y durante la primavera es muy deliciosa la estancia en este establecimiento. El nacimiento de las aguas está en la misma peña caliza y á la altura del álveo del Urola, de modo que para dar salida á las aguas de las bañeras y evitar las inundaciones en tiempo de avenidas, se ha elevado desde su origen un conducto vertical que tiene de alto 9 pies: son 2 los manantiales, uno que da por minuto 44 cuartillos de á 20 onzas, cuyo caudal aumenta en el invierno hasta 49 en el mismo espacio de tiempo, siendo su calor 29° R.; el otro da 17 cuartillos, pero es alterable esta cantidad, que en tiempos lluviosos se cuadriplica, disminuyéndose por consiguiente el calor: del primero se surte á 7 bañeras, al chorro ó ducha, y á la fuente de beber; del segundo solo se llenan 2 bañeras. Recientemente se ha construido otro edificio con su departamento de baños de agua dulce, calientes y frios, separado solamente del ant. por su hermoso paseo con galeria cubierta, por encima de la cual se comunicarán los dos mediante otro cuerpo que sobre el existente se está edificando, y quizá se haya á estas horas concluido. El establecimiento es muy capaz, y pueden hospedarse en él, despues que se haya concluido la obra nueva, 210 personas; tiene hermosos y cómodos cuartos con toda la independencia apetecible; la asistencia es esmerada, pues ademas de los criados necesarios de ambos sexos, hay otros en los tránsitos para cualquiera que llame: los cuartos estan ricamente alhajados, sin que falte nada de cuanto pueda apetecerse aun en su propia casa: para las señoras y ancianos ha solido destinarse el primer piso, si bien es cierto que durante la temporada se falta á este órden con motivo de la concurrencia. Hay ademas en el nuevo departamento disposicion para servirse la comida por su cuenta el que no quiera acomodarse á los precios de la casa, que son 20 rs. diarios por comida y asistencia en primera mesa, 16 en la segunda, y 12 en la tercera. En la primera, despues del desayuno que se sirve á placer de los bañistas, se ponen 4 principios á mas de los cocidos con dos sopas y sus correspondientes postres, y por la noche ensalada, huevos pasados por agua y 4 platos fuertes con sus postres, dándose en cualquier hora del dia caldos, agua con bolado, chocolate ó dulces por las tardes: la segunda mesa se sirve con 2 principios, y con uno la tercera, con todo lo demas correspondiente. Hay ademas en la orilla der. del r. y sobre el puente á una dist. de 1,000 pies desde el cuerpo de los baños, otra casa destinada á hospederia, pero independiente de los baños, y perteneciente á otro dueño; en ella pueden alojarse hasta 70 personas: el trato es muy bueno y aun para algunos preferible al del establecimiento: los pobres suelen hospedarse en los muchos cas. inmediatos.

Los baños están servidos por un bañero y una bañera muy prácticos, con sus criados y criadas prontos para lo que pueda ocurrir: cada uno cuesta 8 rs. inclusa la ropa para secarse, y por beber las aguas se pagan 12 en toda la temporada. Hay un magnífico salon de recreo que por las noches se destina para bailes, con un elegante piano y algunos otros instrumentos para los aficionados: tiene el empresario varios jue-

gos á disposicion de los bañistas, y aun piensa adquirir una barquita á fin de que por el r. puedan ir á Cestona. En la capilla del establecimiento, que es muy cómoda y capaz, se dice misa todos los dias de precepto.

PROPIEDADES FÍSICAS. El agua medicinal de Guesalaga es limpia é incolora, diáfana, sin olor, de sabor salado, ligeramente amargo, algo mas cuando se enfria, y entonces su color suele ser opalino, un poco untuosa al tacto, se cubre cuando se la deja en quietud de una ligera telilla irrisante, y desprende unas burbugitas que se rompen en la superficie; despues de algunas horas de embotellada ha despedido á veces al destaparse, segun observó el Sr. Cearrote, olor á huevos podridos. La gravedad específica es mayor que la del agua destilada; y espresando la de esta por 1, resulta que la del agua mineral es de 1,002 siendo la temperatura de 28 á 29° de R. ó de 35 á 36 1/4 del Centígrado en el primer manantial, y en el segundo de 27 á 28° de R. ó 33 3/4 á 35 del Centígrado: la presion barométrica de las aguas es de 26 pulgadas españolas; arrastra el agua muchos copos de un color rojo, compuesta en su mayor parte de hidro carbonato-férrico y ácido carbónico. Estas aguas salinas no tienen uso alguno doméstico; pero se estraen en cantidad considerable, llevándose á las tres prov. Vascongadas y Navarra, á los pueblos fronterizos de Francia y aun al interior del reino para usos medicinales.

PROPIEDADES QUÍMICAS Y ANALISIS. Por los trabajos practicados en febrero de 1845 por los doctores D. Antonio Moreno y D. Diego Genaro Lletget, resulta que estas aguas no producen ninguna alteracion en las tinturas de malva y tornasol, ni tampoco en la de palo brasil ó Fernambuco. Se enturbian ligeramente con el agua de cal, y añadiendo bastante esceso de agua mineral, desaparece solo en parte el precipitado. Con el carbonato de potasa produce instantáneamente precipitado blanco abundante. Con el amoniaco puro, se enturbia ligeramente y se produce escaso precipitado, que aumenta segun va pasando tiempo. El oxalato de amoniaco ocasiona al instante precipitado blanco muy abundante. El nitrato de plata, ya solo, ya asociado al ácido nítrico, da en el momento precipitado blanco en abundancia y como coagulado. El hidro-clorato-barítico, solo ó con adicion del ácido hidro-clórico, produce en uno y otro caso abundantísimo precipitado blanco. Filtrada el agua que se ha tratado ya con el oxalato de amoniaco, y añadiendo á la misma subfosfato de amoniaco, se produce ligero precipitado blanco. Con la tintura alcohólica de agallas, no hay al pronto ninguna reaccion perceptible, ni se observa tampoco despues de pasado algun tiempo: lo mismo sucede tratando el agua mineral con el cianuro-férrico-potásico. Herbida por bastante tiempo el agua, se enturbia ligeramente y produce escaso precipitado; hace tambien escasa efervescencia con los ácidos nítrico y acético. De estas observaciones pasaron los espresados señores á hacer el analisis de las aguas, y de él resultó que cada libra de 16 onzas del agua mineral, contiene varios cuerpos y en las cantidades siguientes:

Cloruro de magnesia.	0'78 granos.
Idem de cálcio.	0'73
Idem de sódio.	46'4
Sulfato de cal.	16'7
Idem de sosa.	4'8
Idem de magnesia.	1'47
Fosfato de cal.	1'8
Bi-carbonato de cal.	0'5
Idem de magnesia.	0'47
Oxido de silicio.	0'7

Existe tambien en dichas aguas una materia orgánica particular y como bituminosa, cuya corta cantidad no les permitió estudiarla bastante para fijar su naturaleza y proporcion. No obstante las observaciones practicadas, creyeron probable dichos señores, que el agua al salir de su manantial contenia mayor cantidad de ácido carbónico que la hallada en su analisis.

VIRTUDES MEDICINALES. Las aguas de Cestona aceleran la circulacion, son purgantes por lo general á la dosis de 2 á 4 vasos, que puede aumentarse hasta 6, 8 y 10; promueven la secrecion de la orina y el sudor, máxime si las dosis son crecidas: en baños escitan tambien la generalidad obrando inmediatamente sobre la piel, en la que pueden ocasionar efectos revulsivos, y calman el estado de eretismo nervioso Se usan en baños, bebidas y chorro, y son muy notables sus virtudes en los catarros reumáticos crónicos, con gestiones linfáticas, escrófulas y lombrices; aprovechan á los de temperamento linfático, siendo eficacísimas en los reumatismos musculares, articulares y nerviosos; han producido varias veces muy buenos efectos en los gotosos y paralíticos: son tambien útiles en las enfermedades crónicas del tubo digestivo, en las del hígado y bazo, en los vicios de las digestiones, en los infartos glandulosos, en las lesiones de la matriz y la cristitis, sobre todo si es producida por una retropulsion reumática, asi como en los anquilosis incompletos, retracciones tendinosas, heridas de armas de fuego, clorosis, leucorrea, histerismo, ictericia, anafrodisias, retropulsion de la gota, herpes etc.

CONTRAINDICACIONES. Como no basta conocer los casos en que estan indicados los medicamentos, sino que tambien han de apreciarse las circunstancias en que pueden ser infructuosos ó perjudiciales, debemos manifestar que no convienen estas aguas á los de temperamento sanguíneo-nervioso muy irritables, ni aprovechan en bebida á los biliosos ni á los vivos de genio; dañan en las flegmasias agudas y crónicas del canal intestinal y aparato respiratorio, en la tisis, en los casos de demacracion general ó de supuraciones internas, en los aneurismas del corazon y grandes vasos, y por último, son malas y perjudiciales á los predispuestos á un ataque apoplético.

PRECAUCIONES GENERALES PARA SU USO. Los pletóricos deben sangrarse antes de bañarse, ó cuando menos someterse á un régimen atenuante, y despues tomarlas como purgantes por 6 ú 8 dias consecutivos: los debilitados por sus largos padecimientos principiarán á usarlas en muy corta dosis, mezclándolas ó terciándolas con agua de cebada, ó con algun otro cocimiento mucilaginoso. Estos últimos tomarán baños de 1/4 de hora á lo mas, alargándolos con observacion segun que las fuerzas vayan recuperándose, y al contrario de los primeros, se someterán á un plan de alimentos nutritivo y de fádil digestion, haciendo unos y otros mucho egercicio al aire libre y á las horas del dia de menos calor. La temporada de estas aguas princia en 1.° de mayo, y termina el último dia de octubre, siendo su mejor época desde mediados de junio hasta fines de agosto; esto no obstante, como la estacion no es siempre igual en este pais, debe advertirse que cuanto mas seca y despejada está la atmósfera, es cuando sus virtudes se hacen sentir con mas intensidad. Sin embargo, la observacion constante, suministra tambien ciertas reglas para cada una de las enfermedades: en los catarros reumáticos crónicos, debe principiarse por tomar 4 dias las aguas, aumentando poco á poco las dosis, para despues hacer uso de los baños, que suelen bastar 7; pero convendria que á estos siguiesen otros 3 ó 4 dias de bebida, y con 2 de descanso, tomar otra tanda de 7 baños, siempre que el sugeto no esté muy debilitado, ó que de su uso no resulte alguna escitacion local ó general de merecida consideracion: en las congestiones linfáticas deben asociarse ó por lo menos alternarse las aguas en bebida con los baños, haciendo uso al mismo tiempo como bebida á pasto, del agua ferruginosa de Lasao, que nace cerca del establecimiento; en esta enfermedad debe tomarse el mayor número posible de baños, acudiendo por lo tanto al principio de la temporada, para poder al fin de la misma tomar algunos de mar que se ha observado son eficacísimos despues del uso de estas aguas, teniendo la precaucion de que medien 15 ó 20 dias de unos baños á otros; para las escrófulas se administran en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que para las congestiones linfáticas, evitando toda escitacion exagerada que pudiera conducir á los tejidos, á la inflamacion y lo que seria peor á la supuracion: las afecciones verminosas se combaten bebiendo 6 ú 8 dias las aguas en dosis crecientes, teniendo cuidado de disminuirlas en un órden inverso hasta llegar á la que dió principio: los reumas musculares, articulares y nerviosos, ceden á los baños, tomados por 20 ó mas dias, conforme á su rebeldia y fuerzas del paciente, siendo muy del caso, que si el sugeto es estreñido de vientre, haga uso de las aguas en bebida al principio, medio y fin de los baños por 2 ó 3 dias cada vez; pero es muy conveniente que medie algun tiempo desde el estado agudo en que suelen principiar estas enfermedades, y el uso de los baños, pues los contraindica toda reaccion febril; en los gotosos conviene solo los baños tomando de 10 á 14, procurando suspenderlos du-

rante los ataques: para las parálisis bastan de 7 á 10 baños, bebiendo todas las mañanas las aguas, y mejor antes de principiar los baños por igual número de dias y en dósis purgantes; mas no son convenientes, ínterin no se presuma que el derrame ha sido absorvido (cuando dicho efecto reconoce esta causa), y falten en el sugeto la mayor parte de las señales que constituyen la disposicion apoplética, en cuyo caso se usarán solo las aguas; en las enfermedades nerviosas del tubo digestivo se tomarán en bebida por 6 ú 8 dias, concluyendo con igual número de baños; del mismo modo se administrarán en las enfermedades del hígado, bazo é infartos glandulosos, cuidando en estos últimos casos de mezclarlas con caldo de pollo ú otras tisanas análogas, cuando en su estado de pureza las resista el estómago ó estimulen demasiado; para las lesiones de la matriz se administran en baños, bebida y aun en inyecciones; para las cristitis reumáticas suelen bastar los baños, y aunque en algunos casos pueden beberse las aguas, no es siempre prudente usarlas de este modo: en la clorosis, leucorrea, histerismo é itericia, convienen las aguas y baños por 15 ó 20 dias, asociando en estas 4 indisposiciones, como bebida á pasto, las aguas ferruginosas de Lasao, que por mañana y tarde, cuando el tiempo lo permita, se deberán beber en la fuente. El chorro ó ducha tiene aplicacion, ya solo, ó mejor asociado á los baños, en los anquilosis incompletos, en las retracciones tendinosas y en ciertas heridas de armas de fuego recibido en la parte afecta, por 6, 8 ó 10 dias. En la anafrodisia se usarán en baño y bebida, y en la retropulsion de la gota, reumatismo y herpes, solo del primer modo. Otras aplicaciones tienen estas aguas para muchas enfermedades que por no ser demasiado estensos no comprendemos en el presente artículo.

PRECAUCIONES GENERALES DURANTE Y DESPUES DE SU USO. Despues de beber las aguas se recomienda el ejercicio por un cuarto de hora para en seguida volver á tomarlas, siendo su dósis uno ó dos vasos regulares cada vez, en cuyo intermedio se dan algunos paseos en la galeria del establecimiento ó en su arboleda: operacion que se puede repetir por lo general hasta 4 veces. Deberán tomarse por la mañana en ayunas, y dejar pasar una hora por lo menos para el desayuno. Cuando se necesita aumentar su accion purgante, se hará con sal de higuera, ó con alguna otra sal neutra. Tambien es conveniente tomar los baños desde las 4 de la mañana, hasta las 2 de la tarde, que son las horas mas cómodas, y cuando las aguas tienen mas calor, debiendo cuidarse no ir acalorados al baño, así como abrigarse á su salida, y luego descansar una hora en su cuarto, ó mejor aun en la cama. Es prudente ser moderado en la comida durante esta medicacion, como en todas las estimulantes, para dar mas tiempo y libertad á la naturaleza, á fin de que elimine completamente el principio ó agente morboso, lo que no podria hacer con tanta facilidad, ocupada en digestiones laboriosas.

Los efectos de estas aguas suelen ser palpables desde los primeros dias de su uso; mas todas las virtudes de que son capaces, deben esperarse hasta despues de pasados cuarenta dias de haberlas suspendido, y por consiguiente el régimen que proponga su médico director, no debe abandonarse hasta este tiempo.

La concurrencia anual se calcula de unas 800 personas para baños, siendo menor el número de las que van solo á beberlas. Desde el año de 1842 en que hay director, se habrá aumentado la concurrencia en el número de 200 personas.

Equivalen estas aguas, con la diferencia de temperatura, á las de Arnedillo, en Castilla la Vieja, prov. de Logroño; á las de la fuente del Rosal ó Beteta, en la prov. de Cuenca, aunque estas se hallan mas saturadas de principios mineralizadores; á las de Hermida, prov. de Santander, menos la temperatura, á las de la ista de Lonja ó Toja grande, prov. de Pontevedra; y en el estranjero á las de Bourbonne les Bain, San Silvain y Balaruc (Francia), los de Luca (Italia) y otras varias de igual composicion; mas se puede asegurar sin temor de equivocarse, que por razon de lo magnífico del edificio y esquisito gustto en el servicio, esceden á todas las de la Península y á muchas del estranjero; pudiéndose añadir tambien que con las obras concluidas durante el año último, y algunas otras ligeras mejoras con que piensa completarlas su filantrópico propietario el Sr. marqués de Villalegre y de San Milian, competirán con las mejores de Europa.

HISTORIA. Las de estas aguas data desde el año 1760, en cuya época despues de haber notado los naturales, que en un charco donde nacian aquellas, se revolcaron algunos perros del Sr. marqués de San Milian, que padecian sarna y quedaron curados á poco tiempo, principiaron á hacer uso de ellas en baños y bebidas, con felices resultados en sus enfermedades. Despues de algunos años procuró dicho Sr. adquirir el terreno, y edificó en 1804 el establecimiento que ha ido engrandeciendo poco á poco, en tales términos, que casi no deja nada que desear. Los trabajos publicados y de que se tenga noticia sobre estas aguas, son una Memoria de D. Manuel Bernardino de Aranguren, médico de Tolosa, y de D. Ignacio Antonio de Izeta, que lo era de Cestona, quienes fueron comisionados en 1789 por la diputacion foral para hacer el exámen y analisis de las mismas; en ella se habla de dos manantiales que en cada minuto daban 75 libras de líquido poco mas ó menos, pero esta cantidad disminuyó en la quinta ó sesta parte por las grandes sequías de 1785 y 1786: el Sr. Chavaneau, catedrático de física del seminario de Vergara, publicó sobre los años de 1817 al 20, una analisis no muy esacta; pero el trabajo mas apreciable es la erudita Memoria que el Sr. Cearrote publicó en Bilbao el año 1822. A los trabajos de este distinguido profesor, que es el que ha escrito sobre estas aguas con mas empeño, estension y tino práctico, se deben las pocas noticias que se tenian hasta el año 1843, en que su actual director interino el Dr. D. José Salgado, publicó algunos apuntes en la *Gaceta de Madrid*, tomados de la Memoria que con igual fecha dirigió á la junta suprema de Sanidad del reino.

CESTOVI: cas. del valle de Urraul Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de *Aoiz*; se llama tambien *Chastoya* (V.)

CESTRIMOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CESULLAS: ayunt. en la prov. de la Coruña, partido jud. de Carballo, su cap. *Cabana* (V.), bajo cuyo nombre es conocido.

CESULLAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Cabana. SIT. en la parte occidental de la embocadura del r. Allones, en la ria de Laje y Corme, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bosque, Burgo, Cabana (cap. del ayunt.), Carballal, Esmoris, Esqueira, Neaño, Pedracuca, Puenteceso y Ternande que reunen 212 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de primera instruccion indotada, á la cual asisten 26 niños. La igl. parr. (San Estéban), corresponde al arciprestazgo de Soneira. El TÉRM. confina con las felig. de Candoas, Serantes, Allones y Cospindo. Sus aguas corren á unirse con las del mar. El TERRENO es medianamente fértil y la mayor parte llano, formando un cuadrilongo irregular de 1 leg. de largo de N. á S. y 1/3 de ancho de E. á O. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Carballo. PROD.: maiz, patatas, lino, pastos, frutas y no escasea el arbolado: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca, á la cual se dedican la mayor parte de sus habitantes: celebra feria de ganado el primer miércoles de cada mes. POBL.: 212 vec. y 1,060 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CESURAS: rillera en la prov. de Lugo y ayunt. de Mondoñedo; se compone de los l. de Cesuras, Costa, Coto de la Recadeira, Estelo, Fonte do Soto, Formigueiro, Pacios de Abajo, Pacios de Arriba, Pena, Pumarino, Redondo, Regodecás, Sta. Margarita, Seibane, Tronceda, Valiño y Zoñan, de la felig. de Santiago de *Mondoñedo* (V.).

CESURAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que componen la rillera á que da nombre en la felig. de Santiago de *Mondoñedo* (V.).

CESURAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4) y part. jud. de Betanzos (2 1/2). SIT. á la izq. del r. Mandeo; CLIMA templado y con buena ventilacion. Se compone de las felig. de Borrifan, San Pedro, Bragad, San Mamed; Carres, San Vicente; Cutian, Sta. Maria; Dordaño, Sta. Maria; Figueredo, Sta. Maria; Filgueira, de Barranca, San Pedro: Filgueira de Traba, San Miguel; Loureda, San Estéban; Mandayo, San Julian; Paderne, Santiago; Probaos, Sta. Eulalia y Trasanquelos, San Salvador, que cuentan como unas 500 CASAS repartidas en diversos l.; la de ayunt. se encuentra en el de Cesuras, de la felig. de San Mamed de Bragad. Hay tres escuelas privadas en Carres, Dordaño y Mandayo, frecuentadas por

unos 90 niños y 10 niñas, cuyos maestros carecen de título y de dotacion fija. El TÉRM. municipal confina con los de Oza, Curtis, Vilasantar, Mecia y Ordenes: le baña por el E. el mencionado r. Mandeo, al propio tiempo que por el centro le recorren en su origen Mendo y Mero, enriqueciéndose con las aguas de muchas y buenas fuentes. El TERERNO en lo general montuoso y bastante arbolado, participa de colinas y llanos fértiles: le cruzan varios CAMINOS, especialmente el de Betanzos á Santiago por Carres, y todos se hallan poco cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza, pesca, molinos harineros, telares y otros oficios de primera necesidad. El COMERCIO está reducido á la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos, en donde se proveen estos naturales de los diversos art. de consumo de que carecen. POBL.: 494 vec., 2,349 alm. RIQUEZA PROD.: 17.251,156 rs. vn. IMP.: 533,256, y CONTR. 36,314 rs.

CESURIS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (1): SIT. en terreno escabroso y desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque suelen padecerse enfermedades reumáticas é inflamatorias. Tiene 136 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en las ald. de Borruga, Cubeiro., Langullo, San Payo, San Pedro, Trabazos y Tungil y 1 escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, cuyo maestro percibe 400 rs. por los 4 meses que en cada año dura la enseñanza. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un cura de término y de libre provision. Hay tambien 4 ermitas, de las cuales una con el título de la Trinidad, se halla en la ald. de Borruga, otra dedicada á San Sebastian, en Langullo; otra á Sta. Lucia en Cubeiros, y la restante con el nombre de San Blas, es comun á las ald. de San Payo y San Pedro. Junto á la igl. existe la casa rectoral, que segun tradiccion, fue conv. de Templarios: todo el monte poblado de encinas, y la hermosa huerta que la rodea era de su pertenencia, cuyos rendimientos anuales pasaban de 40,000 rs. sin contar la cantidad de centeno que cada arrendatario ó colono daba al párr. por el cultivo y disfrute de la parte montuosa, y 1 gallina que cada vec. de la ald. de Langullo le aprontaba. Ademas de las fuentes que hay en varios sitios, se encuentra en el indicado monte contiguo á la casa rectoral, una de aguas ferruginosas muy abundantes, no lejos del sitio donde se cria y estrae el hierro para la ferreria de San Miguel. Confina el TÉRM. N. Sobrado; E. Santipedre; S. Paradela, y O. San Martin. Dentro del mismo, en el camino que va desde Tribes á las Hermitas, hay una casa aislada perteneciente á unos asturianos de la familia de los Sierras-Pamblei. El TERRENO, aunque muy quebrado, es de buena calidad y productivo: le cruzan 2 arroyos, de los cuales el uno baja por Paradela y confluye en el r. *Bibey*, y el otro, tiene su origen en el monte de que hemos hablado, ambos son de escaso caudal y tienen su respectivo puente de poca importancia. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por esta felig. el que por Santipedre y las Hermitas dirige al Bollo, encontrándose todos en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, castañas, bellota, legumbres, hortaliza, algun aceite, bastante vino y lino; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda en abundancia; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO; ademas de la agricultura y ganaderia, hay dos molinos harineros, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de castañas, vino y jamones dulces, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 136 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CETA: valle en la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina y Callosa de Ensarriá: SIT. al NE. de la cap. de prov. y O. del cabo *Moraira*, entre las montañas de *Scrella* y *Almudaina*, que casi todo el invierno estan cubiertas de nieve por cuyo motivo es bastante frio el CLIMA que allí se goza, y propenso á pulmonias, dolores de costado, catarros é inflamaciones. Se compone de 6 pueblos denominados Balones, Benimasot y Tollos, que corresponden al part. jud. de Concentaina, Facheca, Famorca y Cuatretondeta, al de Callosa de Ensarriá, todos los cuales tienen ayunt. propio, con un cas. mezquino y miserable. Limitan el valle por N. la sierra Almudaina y el valle de Lahuar; E. el monte Alfaro; S. Serrella, y O. el valle de Travadell, estendiéndose poco mas de 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO que comprende es de marga gredosa, tan blanca en partes, que deslumbra cuando le hiere el sol: aunque perdió parte de su ant. suelo, conserva aun enormes masas de albaris pegadas á las raices y faldas de las montañas antes referidas, cuya misma calidad de tierra se descubre en el fondo y ribazos de los barrancos, lo cual parece probar que su ant. ser y formacion fue muy semejante si no la misma, que la del valle de Albayda, y que el albaris ocupó antiguamente los surcos hoy dia escavados á 50, 100 y mas pies de profundidad. Los hab. de este recinto se afanan por cultivar un suelo que no es en verdad estéril, puesto que se ven viñedos, sembrados y algunos olivos, pero como son meros colonos, se afanan, sudan y recogen los frutos para un cortísimo número de ricos que son dueños del valle. En el monte *Alfaro*, que como hemos dicho, le limita por el E., se encuentra la division de las aguas, pues unas corren hácia el O. para formar el r. *Ceta*, que pasando por Gorga y Benilloba, va á desaguar en el r. Alcoy, cerca de Alcocer, y otros en direccion opuesta, que salen por dos estrechas gargantas que aquel deja, y que forman dos barrancos denominados de *Malafi*, que es el mas sept. y está entre el Alfaro y Almudaina, y el de *Castell de Castells*, por pasar junto al pueblo asi llamado, que es el mas meridional. Este último antes de llegar á Benigembla se junta con el *Malafi*, y unidos ambos siguen adelante con el nombre de r. *Jalon*. Los CAMINOS que cruzan este valle son de herradura y muy quebrados por la naturaleza misma del terreno, Las PROD. son bastante escasas, y despues de pagar las cargas vecinales y los arriendos, apenas queda lo suficiente para subsistir aquellos infelices: se reducen á unos 450 cahices de trigo, 360 de misturas, 100 de maiz, 16,000 cántaros de vino y 1,200 a. de aceite cuando acierta la cosecha. La IND. fabril y comercial no se conocen. La POBL. reunida del valle suma 400 vec., 1,617 alm.: la RIQUEZA y CONTR. pueden verse en los art. de los respectivos pueblos.

CETINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21 leg.), part. jud. de Ateca (4), adm. de rent. de Calatayud (6), dióc. de Tarazona (13): SIT. en un montecito entre E. y S. con una vista despejada á la der. del r. Jalon; de CLMIA templado; reinando los vientos N. y O.; sus enfermedades mas comunes son carbunclos y calenturas intermitentes. Tiene 266 CASAS; la de ayunt. y cárcel aunque algo deteriorada; 1 escuela de instrucion primaria, asistida por 50 alumnos y dotada con 1,200 rs. vn.; 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párr. de provision del Sr. tempral: en las afueras de la pobl. 2 ermitas, la una de Ntra. Sra. de Atocha sit. al E., y la otra de San Juan Lorenzo al O. Confina el TÉRM. N. con el de Embid de Ariza (1 leg.); E. con el de Aluma y Contamina (1/2); S. con Jaraba (1), y O. con Ariza (1/2). TERRENO de regadio y de secano, de buena calidad: le bañan los r. Jalon que tiene su nacimiento en Esteras, y el Deza que desagua en dicho Jalon: á la altura de Cetina, hay un puente de piedra de poco mérito; tiene un monte muy poblado de robles y encinas de 3/4 de anchura y 1 leg. de estension entre Jaraba, Sisamon y Cetina. Cruza su térm. el camino de Madrid á Zaragoza, y otros que conducen á los pueblos inmediatos en bastante mal estado: ricebe el CORREO de la adm. de Alama por un peaton, los domingos, martes y jueves, mandándolo por el mismo conducto y los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, cáñamo, judias y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres, conejos y algun venado; pesca de algunos barbos. IND.: un molino harinero perteneciente á propios, un batan de paños y fabricacion de carbon. COMERCIO: estraccion de los productos sobrantes, paños y carbon. POBL.: 174 vec., 825 alm. CAP. IMP.: 143,600 rs.: CONTR.: 30,485 rs.

CETOQUIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de Murelaga.

CEUTA (OBISPADO DE): sufragáneo de la metrópoli de Sevilla, y reducido á la estrecha circunscripcion de la plaza de Ceuta, que confina al N., E. y S. con el mar, y por el O. con el Campo de los Moros. Es de la prov. civil de Cádiz. Solamente abraza 2 parroquias, la de la catedral y la auxiliar de los Remedios, en la parte nueva de la c. En esta hay un barrio de mahometanos que vinieron de Oran bajo el cuidado de un *iman* director, y sujetos á las visitas de los gefes de su religion, del vecino imperio de Marruecos. Conquistada Ceuta en 1415 por D. Juan I de Portugal, se estableció posteriormente la igl., cuya silla comprendió las adquisiciones

en el reino de Fez, los pueblos vec. al Estrecho, y despues la dióc. de Tanger: hoy no le queda sino la c., cuyo cabildo cuenta 4 dignidades, 7 canongías, 4 raciones y 2 capellanías.

CEUTA (*): c. de Africa, en el imperio de Marruecos, plaza fuerte y presidio mayor de la corona de España, del que dependen los de *Alucemas*, Melilla y Velez de la Gomera; agregada al part. jud. de Algeciras, prov. de Cádiz (V. las notas de los art. de *Algeciras* part. jud., y Alucemas): es silla episcopal sufragánea de la de Sevilla, con cated. y tribunal ecl. ordinario y castrense, si bien entre el número de hab. se cuentan algunos musulmanes que observan sus ritos. Está sit. al principio de la embocadura oriental del Estrecho de Gibraltar, á la falda O. del monte Hacho, en el corto y angosto istmo que une al continente de Africa aquel elevado promontorio, á los 35° 54′ 1″ lat. N. y 1° 35′ 10″ long. O. del meridiano que pasa por la plaza mayor de Madrid, teniendo á su frente y 4 leg. de dist. al N. la plaza de Gibraltar, á 8 Tetuan, á 9 Tanger, 33 Fez, 37 Mequinez y á 90 Marruecos. Dista de Algeciras 5 1/3 leg., de Alucemas 22, de Melilla 35, de Velez 21 y de Cádiz 20 1/3.

Clima. Su temperatura es suave y sana, marcando el termómetro de Reaumur, 14° en otoño, 6° en invierno, 12° 30′ en primavera, y 24° en verano: no se padecen otras enfermedades que las cutáneas y las que atacan al sistema linfático, como hidropesías serosas, hidroceles y espermatoceles. Los vientos que generalmente reinan son el E. y el O., siempre con mucha fuerza, por cuya causa desde 1744 en que se dejó sentir la epidemia Bubónica, traida del interior del Africa, se ha libertado esta plaza de las demas que tantos estragos han hecho en la Península.

Fortificacion. *Primer recinto.* Tres son las demarcaciones en que se halla topográficamente dividida esta plaza, que el arte ha convertido en otros tantos recintos fortificados. El primero contando de lo interior á lo esterior, comprende todo el monte Hacho, entre cuyo estremo mas saliente hácia la mar, conocido por el nombre de *Punta de la Almina* y la *Punta de Europa* de Gibraltar, suele concebirse tirada la línea imaginaria que forma el térm. oriental del Estrecho. En esta demarcacion terr. no existe pobl. alguna, y solo se encuentra la ermita de San Antonio, á la que está unida la casa de los señores gobernadores y ob. en tiempo de sitio, y algunas habitaciones rústicas muy mezquinas, que llaman los naturales quintas y haciendas. No se sabe á punto fijo cuándo se realizaron los primeros trabajos para fortificar este importante recinto; mas constando por noticias históricas que, conquistada Ceuta del dominio de los árabes por el rey Don Juan I de Portugal, el 14 de agosto de 1415, el primer Gobernador que puso en ella este monarca, no descuidó el fortificar la banda del N. de la c., es de creer que desde entonces se continuasen las obras necesarias para sustraer á los insultos navales aquella estension de costa. Comprueban esta opinion, manifestando una antigüedad inmediata á la que cuenta la conquista, las torres cuadradas que guarnecen el muro contínuo, coronado de un parapeto de 1 1/2 pies de espesor, que corre á lo largo de la playa N. del Hacho, hasta el cast. de Sta. Catalina. Distribuyéronse despues en este muro y en el resto del perímetro del recinto de que tratamos, varios fuertes y baterías, con la idea general de protegerse mútuamente y cruzar sus fuegos sobre las calas y atracaderos mas practicables de la costa. Estos puntos fortificados se conocen en el dia por las siguientes denominaciones: San Amaro, Torre-mocha, Pineo gordo, el Sauciño, Sta. Catalina, Punta de la Almina, el Desnarigado, Torrecilla, la Palmera, el Quemadero y el Sarchal, habiéndose construido en 1771 la ciudadela en la cúspide de la montaña del Hacho, sobre las ruinas de una fortificacion ant. que se atribuye á los romanos. En dicha ciudadela se halla la casa vigía con dos empleados que se relevan semanalmente, para observar los movimientos de los moros, y todas las novedades que ocurren en el mar: tambien hay 2 cuarteles y algunas cuadras sueltas, pero todo en muy mal estado. Ademas de las espresadas fortificaciones de este importante recinto, la naturaleza contribuye muy poderosamente á su defensa. Masas de tajadas rocas, derrumbaderos rápidos y profundos cubren la mayor estension de las costas de E. y S., y la pendiente N. de la montaña está resguardada por muchos y muy peligrosos escollos y bajios que ponen coto á las tentativas navales, imposibilitando los desembarcos.

Segundo recinto. Lo forma la parte mas espaciosa del istmo, que se estiende desde la falda del Hacho hasta el primer foso llamado de la Almina. Principiaron á establecerse en este parage los hab. en tiempo de D. Fernando de Noroña tercer gobernador de la plaza, á nombre y en la cautividad del infante D. Fernando de Portugal; y el deseo natural de alejarse del frente de tierra, insultado á la sazon frecuentemente por los moros, aumentó el número de los moradores del arrabal de la Almina, que, sin haber perdido aun este nombre, constituye la mayor y mejor parte de la pobl. de Ceuta. Las fortificaciones de este recinto consisten en la muralla del N., concluida en 1741, siendo gobernador de la plaza el marqués de Campo-fuerte (como lo acreditan las lápidas de mármol que existen en la misma muralla), y en el muro y baterías que cubren la línea del S., y cuentan la fecha del mismo gobierno; un camino cubierto con 2 estacadas y un pequeño foso intermedio, y su glasis correspondiente, principiado á construir en 1777, sirven para la defensa de la Almina hácia el distr. del Hacho, y de lim. oriental al recinto que nos ocupa, cuyo térm. occidental es el foso antes citado. Inatacable por el S. este recinto, á causa del escarpado inaccesible que reina á lo largo de aquella costa, y resguardada la muralla del N. por la grande estension fortificada de la base del Hacho, que se adelanta formando la márgen der. de la rada, es evidente que está exento de toda espugnacion marít., eficaz y directa. Sus baterías son: San Sebastian, San Pedro el Alto, los Abastos, Escuela-práctica, Rastrillo-nuevo, el Molino, San Gerónimo, Fuente-Ceballos, San Cárlos y San José.

Tercer recinto y obras esteriores. El istmo de Ceuta se angosta al desembocar en el continente, formando un trapezoide de 540 varas de long. y 230 de lat. media próximamente. A esta pequeña superficie, que constituye el tercer recinto, y se conoce vulgarmente con el título de *la Ciudad*, estaba reducida la pobl. ant. No hay vestigios para venir en conocimiento de la clase de defensas que protegieran este punto cuando el rey de Portugal lo conquistó de los sarracenos; mas parece probable que no existiera fortificacion alguna, si se atiende al órden y celeridad con que se realizó la conquista. Obtenida esta por los portugueses, conocieron que el conservar la pobl. dependia del cuidado que pusiesen en fortalecerla, y desde los primeros dias de su triunfo se dedicaron con infatigable constancia á tan importante objeto. El sistema defensivo estable, que á la sazon se puso en práctica, en nada se diferenciaba de aquel tipo sencillo y uniforme que caracteriza las fortificaciones anteriores al uso general de la artillería en los sitios. Robustos y elevados muros, guarnecidos de torres y torreones, cerraban todo el perímetro de la c. con una barrera impenetrable, para los medios de ataque propios de aquel tiempo y circunstancias. La mar bañaba y defendia los lados del S. y del N., mientras que las dos murallas reales, que cubrian las avenidas de la Almina y del continente, estaban resguardadas por anchos y profundos fosos, que comunicando las aguas del Estrecho con las del Mediterráneo, aislaban la c. y abrian libre paso de mar á mar á los buques de pequeño porte. Tales eran las fortificaciones de Ceuta, y tales son, aun en el dia, las que existen en tres de los cuatro lados del tercer recinto, donde los accidentes locales hicieron menos precisa que en el otro, la aplicacion de los adelantos del arte. En efecto, hácia las costas y la Almina los muros subsisten cuales eran, sin mas modificacion que la que pudo haber exigido el número y disposicion de las baterías que las guarnecen, y son: la Sala de Armas, San Juan de Dios, San Francisco el Alto, la Brecha, Espigon de la Rivera, Primera Puerta, el Albacar ó segunda Puerta, Baluarte y Torreon de la Bandera, Cortina de la

(*) **La dificultad de obtener las noticias de este art., por las circunstancias particulares de la pobl. á que se refiere, nos obligan á manifestar nuestra gratitud á las personas que nos han facilitado los datos para formarlo, y son: nuestro ilustrado corresponsal D. Eusebio Morales Puideban, auditor de Guerra de dicha plaza, y muy especialmente los dignos directores de presidios y caminos. Este último, el Sr. D. Manuel Varela y Limia, compuso en 1828, hallándose él de capitan de ingenieros en Ceuta, una erudita y luminosa Memoria sobre este punto, trabajo apreciabilísimo, inédito, y único notable de cuantos hay que traten de él, y que hemos consultado con gran provecho, por la condescendencia que ha tenido en permitírnoslo.**

Muralla real, Baluarte y Torreon de la Coraza y Coraza-baja. Pero, hácia la parte de tierra, objeto de privilegiada atencion, como mas espuesta á los insultos del enemigo, el carácter de las defensas sufrió grandes y radicales alteraciones. Sustituyéronse allí á los ant. muros dos frentes abaluartados, de los cuales, el que se presenta directamente al campo fronterizo, está construido sobre un lado esterior de 275 varas; dimension reducida solo á 123 en el otro que forma la estremidad occidental de las defensas litorales del N.: dos altos torreones, sit. á der. é izq. de la mayor de aquellas lineas, sirven de caballeros á los baluartes respectivos. A 80 varas de la contraescarpa del foso de agua que divide el continente, y paralelo al primero de dichos frentes, se estableció el que se titula de la *Valenciana*, con su falsa braga y rebellin, segun los principios que se observaban á fines del siglo XVII, y mas adelante se cubrieron las caras de los medios baluartes de este nuevo frente, con dos grandes contraguardias, cuyos salientes se adelantaron á 100 y 150 varas de los ángulos flanqueados correspondientes. Como el terreno se ensancha progresiva y considerablemente, en especial hácia la parte del N., la contraguardia de la der. (Santiago), reforzada con un caballero, se estendió hasta la playa; disposicion que la hubiera dado 225 varas de linea de fuego, si, conforme á las reglas generales, se la hubiese terminado en la contraescarpa del rebellin primitivo; pero considerando tal vez esta dimension como un defecto, solo se continuó la obra hasta cubrir la mitad de la cara del medio baluarte de San Pedro, colocando el rebellin San Pablo en el espacio restante. Un camino cubierto ordinario, circuia las enunciadas defensas.

Apesar del grande desarrollo de estas, no se habia logrado aun dominar la ondulacion del terreno, en cuya pendiente estaban todas ellas sit.; mas este fin quedó conseguido con la traza y construccion de los fuertes de San Antonio y San Jorge, y con las tres lunetas intermedias, llamadas de San Felipe, la Reina y San Luis, que componen la linea esterior de la plaza. El camino cubierto de estas últimas obras, reemplazó el de las anteriores, del cual solamente quedó intacta la parte que corresponde á la contraguardia de San Javier, y al rebellin de San Ignacio. Sobre las capitales de los fuertes y lunetas espresadas, y á diferentes distancias de los salientes del camino cubierto, se establecieron algunas galeras ó lenguas de sierpe, que toman el nombre particular de la luneta ó fuerte de que cada cual depende. Concluida la linea esterior, se construyeron los espigones de Africa y de la Ribera, que partiendo el primero de la contraguardia de Santiago y el segundo del medio baluarte de la Coraza, y entrando algunas yaras en la mar, cierran el paso por der. é izq. y baten de frente las playas del N. y S. de la posicion. Por último la falsabraga de la Valenciana se trasformó en un tenazon con dos pequeños flancos, cuyas caras estan unidas á los orejones de aquel frente: la muralla real se elevó para dominar las esteriores, y el rebellin de San Ignacio hubo de realzarse tambien notablemente para cubrir su terraplen de las obras adyacentes. Al mismo tiempo que se ejecutaban todos los trabajos indicados, se empleaba la mayor actividad en preparar una defensa subterránea, que aumentase el valor militar de la plaza.

El conjunto de fortificaciones sit. mas allá del foso navegable, se distingue con el nombre de *Plaza de Armas*, y se considera como primer recinto en algunos documentos oficiales. Las obras que lo componen, y son las espresadas, San Pedro el bajo, Santa Ana, Tenazon de la Valenciana, Rebellin de San Pablo, id. de San Ignacio, Espigon de Africa, Contraguardia de Santiago y su caballero, Contraguardia de San Javier, Fuerte de San Antonio, Luneta de San Felipe, id. de la Reina, id. de San Luis y Fuerte de San Jorge, estan dispuestas, á escepcion de este último fuerte y de la cortina del Tenazon, para recibir mas ó menos artilleria; algunas de ellas, á saber; el Espigon de Africa, las Lunetas de la Reina y San Felipe, tienen construidas bajo sus terraplenes galerias de escarpas aspilleradas, y en otras, como en las dos contraguardias y en la muralla real, hay bóvedas espaciosas para acuartelamiento de tropa.

El tercer recinto se comunica con la plaza de armas por la primera puerta, abierta en medio de la cortina del pequeño frente (al parecer hubo en algun tiempo otra puerta enmedio de la cortina de la muralla real), que da paso por un puente levadizo á otro estable sobre el foso de agua: y orillando en seguida la contraescarpa, se encuentra á la altura de la mitad de la casa derecha del baluarte de la Bandera una cortadura de sólida construccion (establecida con el doble objeto de batir la playa del N. y una parte de la gola del frente de la Valenciana), en cuya izq. existe la segunda puerta: el corto espacio que media entre esta y la primera se denomina Plaza de Albacar. Sálese despues al foso de la Valenciana por las bóvedas que atraviesan el centro de su cortina y tenazon, ó por las que hay en sus flancos, y sucesivamente se presentan las comunicaciones de las obras esteriores, que consisten en rampas, ya cubiertas á prueba hasta su desembocadura en los terraplenes respectivos, ya enteramente descubiertas, ó abovedadas solamente en su entrada; las lunetas de San Luis y de la Reina tienen ademas galerias subterráneas de tránsito, que parten de los fosos de San Javier y San Ignacio. Los puentes levadizos de San Luis y San Felipe, y la poterna que sube desde el foso de la Reina á su plaza de armas entrante, dan paso al camino cubierto esterior, en el cual existen 4 surtidas cerradas con simples rastrillos: otra hay tambien á la playa del N. por el foso de Santiago, defendida por un tambor apoyado en el de San Antonio. Las galeras tienen salidas á la campaña, frente á la linea fortificada, guarnecidas con rastrillos de hierro, y se comunican con la plaza por medio de galerias subterráneas á prueba, de las cuales las de San Luis y San Antonio desembocan al nivel del piso de los fosos, y las demas en los salientes de los caminos cubiertos de las obras esteriores á que corresponden.

No es fácil determinar con toda seguridad, cual haya sido la época en que se hizo la primera alteracion en el frente primitivo, ni menos se encuentran comprobantes oficiales acerca de las fechas respectivas en que se construyeron las obras esteriores, ó sea la plaza de armas. Sin embargo, puede admitirse como opinion muy probable, que en la práctica de aquellas obras se siguió próximamente el mismo órden con que van descritas, y que mientras Ceuta fue posesion portuguesa, solo existia en el frente de tierra el ant. muro con torreones y foso navegable, y un reducto interior sit. á larga dist., cerca del pozo del Chafarin, en el parage llamado por los portugueses Fraqueira, para proteger las salidas. Esta última obra casi se hizo al mismo tiempo que una torre de atalaya, en el sitio que hoy ocupa el medio baluarte de Sta. Ana, durante el gobierno del marqués de Frocefal, á mediados del siglo XVII; y tampoco faltan datos para asegurar que los dos frentes abaluartados se establecieron hácia el año 1690. Dos años despues principió el famoso asedio puesto por Muley-Ismael, que hizo desplegar grande empeño y actividad en añadir nuevas defensas á la plaza. Distinguióse sobre manera en ente cuidado el gobernador D. Francisco Fernandez de Rivadeo, encargado del mando en 12 de agosto de 1720, quien, segun se lee en un apunte histórioo, mandó hacer *estraordinarios trabajos hasta de noche... y en compañia de los ingenieros, no se separaba un momento de las obras.* En el discurso del gobierno de este infatigable general, el aumento del número de los sitiadores, llamó de tal modo la atencion de nuestra corte, que la obligó á reforzar la guarnicion, y á comisionar al director de ingenieros D. Jorge Próspero Verboom, con otros oficiales del cuerpo, que determinaron la ejecucion de varias obras y la continuacion de las minas defensivas. Aplicóse estas disposiciones y trabajos D. Manuel de Orleans, conde de Charny, que sucedió á Rivadeo á fines de 1725, de cuyo tiempo parecen ser las contraguardias, el rebellin de San Pablo, el puente levadizo de la primera puerta y la limpia del foso navegable. La traza y principio de los fuertes y lunetas, tal vez dada del gobierno del célebre escritor militar, marqués de Sta. Cruz, sucesor del conde de Charny en 1731, puesto que se trabajaba ya en sus fosos y galeras á principios del mando del gobernador inmediato D. Antonio Manso y Maldonado, que llegó á la plaza en abril de 1732, época en que así mismo se comezaron los espigones de Africa y de la Ribera. Finalmente, una salida practicada en 15 de julio de 1762, *con el fin de sostener el establecimiento de las últimas fogatas*, testifica con seguridad la fecha en que se concluyeron los trabajos subterráneos.

Armamento, municiones y guarnicion. Ceuta plaza marit. separada de la Península, y froteriza á una nacion bárbara, no puede reputarse jamás en seguridad absoluta, y su armamento, municiones y guarnicion deben, por tanto, disponerse y arreglarse de manera, que la mantengan constantemente á cubierto de una incursion repentina. El mas antiguo de los

cuerpos creados para su defensa, parece ser el que, segun tradicion, instituyó D. Juan I. de Portugal, con el nombre de escuchas atalayas, que camdió á poco tiempo en el de compañia de prácticos. Su fuerza primitiva era de solos 16 hombres y habia grande esmero en conservarla siempre completa; las plazas eran hereditarias, amaestrando los padres á sus hijos en el importante y arriesgado servicio que les estaba confiado y desempeñaron hasta que fue suprimida esta tropa. Reinando Felipe II se formó otro cuerpo de 120 caballos, con el titulo de compañia de Lanzas, que asi mismo debia ser reemplazado constantemente con los naturales del pais; institucion que fue suprimida, como la de cazadores ó migueletes, pasando á formar la base del regimiento fijo. En este se transformó en 1708 el tercio de infanteria de dotacion, que habia sido creado en 1703, sobre la base de dos compañias castellanas que existian. El regimiento fijo fue estinguido en 1822 y vuelto á formar en 1828. Finalmente, una compañia de soldados marineros, otra de moros mogataces, que vino a esta plaza de resultas de la pérdida de Oran; una brigada de artilleria fija, compuesta de dos compañias, una de las cuales se retiró posteriormente á Sevilla, constituian la guarnicion ordinaria que se señaló á Ceuta en varias ocasiones, asi en los sitios, como en otras comisiones delicadas. Las tropas que eventualmente la destinaba el Gobierno, se distinguian con el nombre de guarnicion estraordinaria, variable segun las circunstancias. Actualmente la guarnecen 3 batallones de infanteria, ademas del regimiento fijo, 2 baterias de artilleria, una compañia de pontoneros, y las de caballeria, mar y resto de la de moros mogataces, de dotacion fija, cuyos cuerpos componen 2,555 hombres y 54 caballos. La fuerza material y personal de que debe constar esta plaza para su defensa en estado habitual de observacion, es de 112 piezas de distintos calibres, montadas; 33,600 proyectiles; 136,100 libras de pólvora; 333 artilleros y 2,654 hombres de caballeria é infanteria: en el de sitio, 182 piezas; 141,100 proyectiles; 570,933 1/3 libras de pólvora; 646 artilleros; 100 zapadores y 5,019 hombres de caballeria é infanteria; y al pie de guerra marit. 175 piezas, 122,500 proyectiles; 647,370 libras de pólvora; 525 artilleros; 60 zapadores y 5,555 hombres de caballeria é infanteria. No se hace mérito de las fuerzas sutiles como medio de defensa de la plaza, porque este articulo está comprendido entre los auxilios estraordinarios que aquella debe esperar en el caso de una guerra marítima.

Para el servicio de la plaza hay una maestranza de artilleria, sit. en la plaza de los Cuarteles en un edificio del Estado. Se elaboran y entretienen en ella los montages para las piezas, los juegos de armas y demas útiles del ramo, y se trabaja en la recomposicion de fusiles. Mantiene actualmente un taller con 5 carreteros y una herreria con 3 fraguas y 50 operarios de todos los oficios de la clase de confinados, escepto los maestros: tiene la fábrica un coronel director, un capitan de detall, un comisario interventor para la cuenta y razon, un oficial primero guarda-almacen, un segundo pagador y 3 auxiliares. Los efectos elaborados en esta maestranza, salen próximamente, segun sus cuentas, por una mitad del costo que tienen en las demas del reino; beneficio que pudiera utilizarse para artillar todas las plazas del continente africano y aun en la costa de Levante. Tambien hay maestranza de ingenieros, cuya comandancia es exenta y tiene en su virtud su juzgado privativo, establecida en la plazuela del mismo nombre, á donde se trasladó en 1762 del lugar que en el dia ocupa el barrio de los moros mogataces: cuenta escelentes almacenes de herramientas y útiles, de maderas, hierro, carbon, cal y ladrillo; y obradores de carpinteria, toneleria, herreria y aserradores y un pequeño molino de yeso. Para el servicio de los mencionados obradores está destinada la brigada de presidiarios denominada artistas de fortificacion con el número necesario de peones. La dotacion de oficiales del cuerpo es de un coronel, un comandante, un capitan y un teniente; pero en el dia no hay mas que los dos primeros: está sí completo el número de empleados, que son: un maestro mayor de segunda clase con 7.000 rs. anuales; un celador de id. con 5,500; otro de tercera con 8 rs. diarios, un conserge de edificios con 2 rs.; un calafate con 10; un aparejador de albañileria, otro de carpinteria y otro de canteria con 12 rs. cada uno. Para el pago de las atenciones de la plaza, con esclusion de la guarnicion estraordinaria, batallon fijo, presidio y hospitales, existe un ministerio de hacienda dependiente de la intendencia militar de Andalucia, compuesto de un comisario de guerra de primera clase, un pagador militar, otro de fortificacion y un oficial de la clase de octavos; importando el presupuesto mensual de dichas atenciones 64,851 rs. 25 mrs.

El gobierno militar y político se halla confiado á un mariscal de campo, con el título de gobernador, comandante general y gefe superior político. Es independiente de la c. g. de Andalucia, entiéndese directamente con los ministerios en los asuntos militares y aun en los políticos que sean de inferés particular del pueblo. Conoce en primera instancia con el auditor de guerra de los negocios civiles y criminales, tanto de la guarnicion y presidio, como del vecindario, por gozar este del fuero militar, con las apelaciones y consultas al Supremo Tribunal de Guerra y Marina; esceptuando sin embargo los pertenecientes á testamentarias y ab-intestatos, cuyo juzgado privativo está afecto á la auditoria de guerra con las apelaciones á dicho tribunal. Se sustancian anualmente de 45 á 50 causas criminales, sin que en el térm. de seis años últimos se haya entablado demanda alguna civil, mediante las amonestaciones conciliatorias del juzgado. Carece este de promotor fiscal, procuradores, alguaciles y portero, no teniendo mas que un escribano. Tampoco hay en la poblacion ningun abogado que pudiera desempeñar las funciones de promotor en los asuntos criminales, por lo que es preciso nombrar de oficio á cualquiera vecino del pueblo.

Hecha la descripcion de Ceuta, considerada como posicion de guerra, vamos á ocuparnos de las demas circunstancias que en ella concurren, notando antes las particularidades de su costa. Al E. 1/4 SE. de la punta de Torre-blanca, dist. de 3 3/4 millas, se halla la punta y fuente de Sta. Catalina, que es lo mas septentrional de la *Almina* (para el significado de esta palabra V. la nota de la pág. 131 tomo 5.°), la cual es baja con islotillos. Entre ambas puntas se halla la ensenada de Ceuta, y su fondeadero entre los islotes del campo y de Sta. Catalina, desde 8 á 14 brazas arena con algunas piedras sueltas: para fondear debe procurarse quede abierta la calle del Obispo, que es la que principia en el costado N. de la casa del gobernador, la mas visible al principio de la Almina, frente á la muralla, con 4 balcones; y no estando precisamente bajo de esta enfilacion, es el fondo cascajo. Debe amarrarse NE. SO. con el ayuste á aquella parte. Toda la Almina está rodeada de piedras, que apenas velan, y la que mas se aleja es á la dist. de 1/2 cable. El cast., edificado sobre lo mas alto del monte Hacho, está justamente al S. 11.° 40′ E. de punta de Europa; al S. 30.° 05′ E. de la del Carnero; al S. 68.° 20′ E. de la torre de Tarifa y al S. 88 ° 10′ E. de Sierra Bullones.

Un suelo ingrato y estéril, la falta de una buena bahia, la imposibilidad de cambios lucrativos con los puntos fronterizos y el atraso en que se escuentra en la carrera de la civilizacion todo el pais comarcano, no son á la verdad alicientes favorables para atraer y fijar en Ceuta opulentos propietarios, ricos especuladores, ni artistas aventajados. Privada de la comunicacion y movimiento, de los goces y bienestar peculiares de los pueblos que el comercio y la industria vivifican, puede calificarse como una verdadera colonia militar; y nadie habrá que asi no lo califique al desembarcar en un profundo foso entre dos altas murallas; al advertir la multitud de guardias y centinelas que á cada paso se encuentran; al recorrer sus angostas calles cruzadas casi esclusivamente por militares y desterrados; al ver en fin la mezquindad de los edificios particulares, y lo insignificante del corto número de establecimientos mercantiles é industriales. Este aspecto general contrasta desventajosamente con lo que la imaginacion se promete cuando se observa desde el mar la perpectiva de esta c., que se presenta á la vista, formando un agradable anfiteatro en una pendiente uniforme, coronada por siete colinas.

Interior de la poblacion. Las casas, aunque de aspecto mezquino y mediana construccion son cómodas y tienen en lo general graciosos jardines; las calles principales rectas y sin pendiente, pero las transversales bastantes penosas, si bien todas se hallan empedradas con chinas encarnadas, blancas y negras del mar, formando variadas figuras estremadamente limpias. Hay dos paseos, el de la Reina y el de San Amaro, con buen arbolado de paraisos y acacias; 3 plazas y algunas plazuelas; la de Africa, en que se ve la igl. catedral, el santuario de la patrona, el cuartel del reloj y la casa municipal; la de Cuarteles, llamada asi por estar sit. en ella los de la muralla real, y la de los Reyes, en cuyo centro descuella

la bien trabajada estátua de Cárlos IV, traida de Génova por el conde de las Lomas, siendo gobernador de la plaza el año 1794; 3 hospitales, el militar, edificio de Estado, de buena arquitectura y bastante capacidad, donde se asiste á la guarnicion, presidio y vecinos pobres, mediante contrata, con un contador, un comisario de entradas, 2 profesores de medicina, 2 de cirujia, un primer farmacéutico, 3 practicantes y 2 capellanes cuyo personal y medicinas importan mensualmente 9,992 rs. 28 mrs.; el hospital de mujeres, que se halla unido en la parte administrativa al militar; y el de Jesus Maria y José, en el que se refundieron los 2 fundados en Fez y Tetuan por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Aragon para la asistencia de los cautivos cristianos, y que fue preciso abandonar por los insultos y contínuas exacciones que les hacian los moros: estuvo á cargo del definitorio general de Trinitarios Descalzos y hoy al de un administrador, siendo su objeto mantener 12 camas para militares enfermos de la clase de oficiales, ú otras personas decentes que carezcan de bienes de fortuna: el edificio, espacioso y bien ventilado, se concluyó el año 1776. La casa de Misericordia, fundada á imitacion de la que con igual titulo creó en Lisboa la reina Doña Leonor en 1498, tenia por objeto la curacion de los enfermos, socorro de las huérfanas y atender al rescate de los cautivos; pero ahora por haberle faltado las rent., ha quedado reducida á la asistencia de los reos de pena capital en su última hora, distribuyendo los fondos sobrantes en limosnas de pan en dias señalados. Ultimamente se ha tratado de la formacion de una casa, inclusa, que tan necesaria es en este punto, atendido el crecido número de espósitos, pues en el último quinquenio ascendieron á 20 por año: el ayunt. atiende al pago de las nodrizas destinadas á la lactancia y manutencion de estos seres desgraciados, mientras no se realice aquel pensamiento. Tambien estan dotados por la municipalidad 2 maestros de niños con 3,600 rs. cada uno, y 90 rs. mensuales para pago de casa. y 2 maestras con 2.340 rs. cada una y 40 para casa; educándose en estas escuelas y en las academias bajo el método simultáneo 263 niños y 93 niñas. Estas academias consisten en las lecciones de idioma francés, dibujo, náutica y matemáticas, que dan gratuitamente varios confinados á un gran número de jóvenes de la pobl. La casa consistorial, de buena fáb. y propiedad del comun, construida el año 1743, tiene 4 censos á favor de la casa de Misericordia, santuario de Africa, el Estado y la colecturia general del obispado, importantes 134 rs. 9 mrs. anuales. En el órden ecl. es Ceuta silla ep. sufragánea de la de Sevilla, á la que está afecta la tenencia del vicariato castrense. La igl. Mayor fue erigida en cated. á peticion del rey D. Juan I de Portugal por el papa Eugenio IV en el año 1432, siendo su primer ob. D. Fr. Amaro, confesor de la reina Doña Felipa. El cabildo, segun la bula de ereccion, debe constar de 4 dignidades con canongía, aneja, denominadas dean, chantre, tesorero y arcediano; 7 canongías y 4 raciones, teniendo para el servicio de la igl. un maestro de ceremonias, 2 sacristanes, 10 capellanes de coro, 2 sochantres, un maestro de capilla y 4 acólitos: el clero consta hoy de 15 presbíteros, 6 de ellos esclaustrados, 3 tonsurados y un religioso lego. El dignidad de tesorero es cura propio y único, pero el Illmo. Sr. ob. D. Fr. Manuel de Ciebra le impuso la obligacion de tener un coadjutor, que lo seria el que sirviese la canongía vacante á la sazon, por muerte de Sebastian de Fonseca; cuya obligacion fue confirmada por autoridad pontificia en 1730, á peticion del ob. D Fr. Tomas del Valle. Existe pues una parr. que lo es la cated., y una auxiliar bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios. Tanto las dignidades como las canongías son de libre presentacion del rey y del ordinario; pero las curadas se proveen por rigorosa oposicion: el teniente que ademas del cura propio tiene la cated., es en el dia el maestro de ceremonias. En la auxiliar de los Remedios hay otro teniente perpétuo, que lo es el canónigo mas moderno, sin mas clérigos de dotacion propia, porque el cura de la cated. regenta tambien en ella como cura único de la c., y en todas las funciones de misas en los dias festivos se revisten para los evangelios y epístolas los capellanes del coro de la cated., y para las funciones de dotacion y entierros asisten y ganan los prebendados su obvencion y el cura lo que le corresponde como capitular. El santuario de la patrona Ntra. Sra. de Africa, á que profesan especial veneracion los naturales, es auxiliar de la parr. cuando las funciones propias del culto cated. impiden as de esta: tiene reserva perpetua que sirve para la administracion de la comunion á los fieles que en ella confiesan, mas no para el cumplimiento del precepto pascual ni viáticos; un capellan penitenciario con la obligacion de confesar diariamente, y en los festivos decir la misa á las guardias que se retiran del Campo del Moro á la hora que cumplen, que regularmente es despues de las 12; otro capellan para la misa de alba, que lo es el sacristan actual por falta de otro ecl., diciendo por la misma causa la misa de 10 un capellan de coro, y el provisor la de la Vírgen todos los sábados. La ermita de Ntra. Sra. del Valle, sit. en el estremo opuesto á la cated., junto al cuartel de presidiarios, es notable por haberse celebrado en ella la primera misa al siguiente dia de la conquista: su patronato corresponde á la reina; pero el nombramiento del capellan es ordinario en virtud de real cédula de 11 de setiembre de 1793. Existen ademas el oratorio público de Jesus Maria, en el hospital del mismo nombre, de patronato del señor arz. de Toledo; la igl. de la casa de Misericordia, que lo es de la herm. del mismo nombre; la ermita de San Juan de Dios, de patronato ordinario, como las igl. de los conv. suprimidos San Francisco y Trinitarios Descalzos; la ermita de San Antonio, sit. en el monte Hacho, donde reside el capellan que da el pasto espiritual al vecindario y guarnicion de aquel punto, en virtud de real órden de 7 de marzo de 1789; la capilla de la ciudadela del mismo Hacho, en la que se celebra misa los dias de fiesta si hay presbítero confinado con licencias, y cuando no, pagan al presbítero que sube de la c. ó bajan á San Antonio; la igl. del hospital general, con 2 capellanes, cuyo nombramiento correspondia al guardian de San Francisco, obteniendo al efecto las licencias necesarias del ob., subdelegado castrense nato, en sínodo y ahora al ordinario; por último, la capilla del presidio, de patronato real, en la que celebra el capellan del mismo ramo.

Hemos venido naturalmente á parar al presidio: su establecimiento trae orígen del tiempo de la conquista, pues segun el padre Almeida, las primeras defensas de la plaza se hicieron por gente forzada, y desde que quedó agregada á la corona de Castilla, siempre ha habido un número considerable de penados con destino á las obras públicas y de fortificacion. Ningun reglamento se conoce para su régimen y administracion, hasta el de 10 de noviembre de 1745, por el que se pusieron á las órdenes y bajo la inspeccion del ingeniero en gefe, á fin de que, dividiéndolos en brigadas de 50 hombres, mandados por oficiales reformados, los aplicara á las obras de la plaza: se les asistia con el socorro de 32 mrs. diarios, una racion de pan, 4 rs. por razon de masita al mes, 6 pares de alpargatas y uno de zapatos al año. Mas adelante, habiendo crecido el número de confinados, se dieron algunas disposiciones aclaratorias del anterior reglamento, hasta que en 1791, creyendo oportuno cimentar el establecimiento de una manera mas análoga al objeto de las penas, se espidió una ordenanza con aplicacion esclusiva á este presidio, que contiene radicales reformas, sin desatender por eso la causa de su institucion. En primer lugar, se dió el mando general de los penados al que tuviera el de la plaza; se creó la plana mayor compuesta de un comandante, un ayudante, un habilitado y tantos cabos de brigada cuantas fuesen estas; se formaron las brigadas de faeneros de artilleria y artistas de fortificacion, en las cuales debian tener entrada los albañiles, carpinteros, herreros, carreteros, cordeleros y demas oficios que fuesen útiles en las maestranzas de los cuerpos facultativos, y en calidad de aprendices todos los jóvenes presidiarios, con lo que se lograba tener siempre un plantel de operarios y separar á la juventud del roce de los famosos criminales. Finalmente, se dictaron otras varias medidas para metodizar los trabajos de fortificacion, que fue siempre la atencion principal de este presidio. Por este tiempo se formaron las compañías de Migueletes, compuestas de los penados que diesen muestras de arrepentimiento y observaran buena conducta, los cuales tenian un año de rebaja por cada desertor que aprehendian; pero esto dió lugar á abusos muy perjudiciales á la vindicta pública, pues el presidiario que contaba con algunos bienes de fortuna y se encontraba en estas compañías, fácilmente hallaba algunos malvados que, á sabiendas del aprehensor, intentaba la fuga, y en pocos meses lograba capturar los bastantes para estinguir su condena. Tal abuso, unido á otros que se introdujeron en dichas compa-

ñias, cuyos servicios en tiempos de apuro son dignos de elogio, dieron márgen á su estincion. La manutencion y socorro del establecimiento corria á cargo del ministro principal de Hacienda militar de la plaza, quien conservaba tambien las hojas penales, y hacia las propuestas de cumplidos al gobernador, espidiendo este las licencias. Bajo este sistema se gobernaba el presidio cuando se comunicó la nueva ordenanza de 14 de abril de 1834: por ella perdió la condicion, haciéndolo dependiente del ministerio de la Gobernacion, ó sea entonces de Fomento, en la parte administrativa; pero no en cuanto á la aplicacion de los penados á las obras públicas, que quedó siempre bajo la inspeccion del ministerio de la Guerra. La real órden de 30 de abril de 1844, por la que se previene el pago de 34 mrs. diarios por cada presidiario quo se saque á obras de interés local ó provincial, en las que se han comprendido las de fortificacion, ha variado la índole de este presidio, que como queda demostrado, era solo la de atender á su conservacion, dejando en la holganza á la mayor parte de sus individuos, pues los presupuestos de artilleria é ingenieros no pueden sufragar este plus. El sistema económico que establece dicha real órden, y que la junta de este penal logró cimentar, no sin tener que vencer los grandes obstáculos que oponen envejecidos abusos, introducidos por la inmoralidad y falta de pureza, la proporcionó medios para atender al vestuario de los penados, cuando por los apuros del Erario no se consignaba cantidad alguna con este objeto para el establecimiento de unos talleres, dignos en verdad de ser inspeccionados por las personas mas entendidas y para otras mejoras de gran consideracion. Mucho honran á la verdad todos estos adelantamientos al digno director actual de presidios el Excmo. Sr. D. Diego Martinez de la Rosa, que con un celo y una laboriosidad á toda prueba, va consiguiendo convertir en casas de moralidad, de aplicacion al trabajo y aun de utilidad para el erario. aquellos sitios que solo presentaban el triste cuadro de la corrupcion de las costumbres, por el lamentable abandono en que yacian. Dichos talleres se encuentran sit. en la parte claustral del ex-conv. de Franciscanos, local poco á propósito, pero que se ha sabido utilizar cuanto es posible. Desde que se entra en el establecimiento, se nota el órden con que está montado: ni una palabra mal sonante, ni una accion descompuesta demuestran al observador que en él se educan 170 jóvenes, que por un punible abandono de sus padres se entregaron á la vagancia y tras ella al crimen; cada cual se halla ocupado en las faenas á que está destinado, adquiriendo apego al trabajo y un medio de subsistencia para cuando purgados sus delitos, vuelvan al seno de la sociedad que los espulsó. Imposible pareceria si no lo tocáramos, que unos hombres de perversas inclinaciones, y que no tienen conocimiento alguno del oficio á que se dedican cuando entran en el establecimiento, salgan luego regulares ó buenos maestros de rastrillado, hilado, tejido, cordeleria, sombrereria, hojalateria, herreria, carpinteria, peineria, toneleria y alpargateria, y mas que medianamente instruidos en la lectura, escritura y las 4 reglas de cuentas. Se elaboran en los 24 telares que hasta ahora hay montados, escelentes lunas para el velamen de los barcos de la plaza; buenas jergas para mantas de provision y saqueria, manteleria, pañete para el vestuario de los penados y otros varios tejidos, cuyas primeras materias se rastrillan, cardan é hilan en el establecimiento. En el año pasado de 1845 se construyeron 3,000 camisas, 1,500 chaquetas de pañete, igual número de pantalones de id., otro igual de cañamazo y 3,000 gorros y morrales; siendo el valor de todos estos efectos el de 125,470 rs. 20 mrs. Al cañonazo de la mañana principian los trabajos hasta las 11 que se come el primer rancho, y despues de 1/2 hora de descanso pasan á la escuela, de la que salen para los talleres á las 2 en invierno y á las 3 en verano, cerrándose estos al cañonazo de la tarde en que se come el segundo rancho, retirándose en seguida los penados á sus cuadras.

El estado de gastos é ingresos del presidio en los últimos años, es como sigue:

	1844.	1845.	TRES TRIMESTRES DE 1846.
Ingresos	150,716 25	208,454 13	131,802 23
Gastos	13,803	6,867 5	5,737 6
Producto líquido	136,913 25	201,587 8	126,065 17

De donde se deduce que disminuyéndose de dia en dia los gastos, se van acrecentando considerablemente los productos. Pero la principal riqueza de este establecimiento consiste en la instruccion de esa porcion de seres desgraciados á quienes sin ella jamás se lograria morigerar ni separar de la carrera del crimen. Adjuntos van dos estados, uno espresivo de la fuerza de este presidio y del número de penados que han sido sentenciados por distintos delitos, y el otro de la misma fuerza con el detalle del número de individuos segun sus oficios, todo por fin de diciembre de 1846.

PRESIDIO DE CEUTA.

Estado espresivo de la fuerza de dicho presidio, y del número de penados que han sido sentenciados por cada uno de los delitos que á continuacion se marcan:

Delito	Número
Robo de vasos ó efectos sagrados	14
Infidencia	1
Rebelion, conspiracion y conjuracion	18
Sublevacion y sedicion	58
Insubordinacion	53
Desercion	131
Parricidio	6
Infanticidio	3
Homicidio alevoso ó preditorio	86
Idem simple	699
Robo en despoblado y cuadrilla	137
Idem dentro de las poblaciones	3[illegible]5
Estupro	5
Violencia	8
Rapto	11
Falsificacion de moneda	5
Idem de escrituras, títulos y demas documentos oficiales y públicos	7
Suplantacion de idem	2
Plagio	1
Estafa, cohecho y barateria	2
Suplantacion de nombre	3
Heridas	38
Delitos vários	445
Sin condena	3
Total	2,131

NOTAS.

1.ª Los confinados sentenciados por infidencia, rebelion, conspiracion, sublevacion, sedicion, insubordinacion y desercion, son: 22 andaluces, 31 catalanes, 36 valencianos, 14 castellanos, 17 gallegos, 15 estremeños, 18 manchegos, 4 aragoneses, 13 vizcainos, 24 navarros, 11 asturianos y 19 murcianos.—Total 261.

2.ª De los de infanticidio: 1 murciano, 1 catalan y 1 andaluz.—Total 3.

3.ª Del delito de parricidio: 1 andaluz, 1 gallego, 2 catalanes y 2 valencianos.—Total 6.

4.ª De los delitos de homicidio alevoso ó preditorio: 15 andaluces, 8 valencianos, 9 catalanes, 10 gallegos, 8 castellanos, 6 estremeños, 5 manchegos, 3 aragoneses, 6 vizcainos, 2 navarros, 4 asturianos y 10 murcianos.—Total 86.

5.ª De los delitos de homicidio simple: 97 valencianos, 83 andaluces, 59 castellanos, 39 catalanes, 36 gallegos, 47 estremeños, 45 manchegos, 53 aragoneses, 57 vizcainos, 39 navarros, 37 asturianos, 43 murcianos, 41 mallorquines y 24 americanos.—Total 699.

6.ª Los de robos de vasos y efectos sagrados: 5 andaluces, 4 castellanos, 2 valencianos, 2 aragoneses y 1 catalan. Total 14.

7.ª Los de robo en despoblado y cuadrilla: 19 valencianos, 23 andaluces, 17 castellanos, 7 catalanes, 11 estremeños, 10 gallegos, 8 manchegos, 13 aragoneses, 5 navarros, 7 vizcainos, 2 asturianos, 3 murcianos, 4 mallorquines y 8 americanos.—Total 137.

8.ª Los de robo en poblado: 36 andaluces, 41 valencianos, 38 castellanos, 28 catalanes, 27 estremeños, 37 gallegos, 5 manchegos, 21 aragoneses, 11 vizcainos, 17 navarros,

23 asturianos, 47 murcianos, 35 mallorquines y 29 americanos.—Total 395.

9.ª De los sentenciados por estupro,violencia y rapto, 5 andaluces, 7 valencianos, 4 murcianos, 1 catalan y 7 castellanos.—Total 24.

10.ª De los falsificadores de monedas, escrituras y demas documentos oficiales ó públicos; 4 aragoneses, 1 andaluz, 3 catalanes, 2 castellanos, 1 valenciano y 1 murciano.—Total 12.

11.ª Los que se demuestran sentenciados por suplantacion de documentos públicos: 1 castellano y un andaluz.—Total 2.

12.ª Los que estan por estáfeta, coecho y barateria: 1 andaluz y 1 valenciano.—Total 2.

13.ª Los que se manifiestan sentenciados por suplantacion de nombre: 1 castellano, 1 andaluz y 1 valenciano.—Total 3.

14.ª Los que estan por heridas: 3 vizcainos, 5 gallegos, 8 asturianos, 6 estremeños, 5 andaluces, 2 murcianos, 4 valencianos, 1 aragonés, 1 catalan, 1 castellano y 2 navarros.—Total 38.

15.ª El que se demuestra por delito de plagio es castellano.—Total 1.

16.ª De los que se hallan bajo el epígrafe de delitos varios: 41 andaluces, 54 valencianos, 57 navarros, 46 aragoneses, 48 castellanos, 67 murcianos, 51 mallorquines, 40 catalanes y 41 americanos.—Total 445.

17.ª Los individuos que se manifiestan bajo el epígrafe de sin condena: 1 andaluz, 1 castellano y 1 aragonés.—Total 3.

Estado de la fuerza de que consta este presidio, con espresion del número de individuos que hay de cada uno de los oficios ó profesiones que en él mismo se detallen.

Tegedores de algodon	2
Id. de lienzo	6
Id. de lonas	6
Id. de paño, bayetas y demas tegidos de lana	10
Cardadores	13
Pintores ó estampadores de telas y tintoreros	2
Hilanderos de algodon, cáñamo y lana	75
Bordadores y medieros	1
Rastrilladores de cáñamo	5
Sastres	27
Zapateros	61
Alpargateros	22
Sombrereros	5
Curtidores de pieles	1
Guarnicioneros y albarderos	2
Guanteros	1
Plateros y relojeros	3
Quinquilleros	9
Calderercs	1
Armeros	4
Herreros y cerrajeros	33
Albéitares y herradores	4
Aserradores	7
Carpinteros y ebanistas	42
Apeadores, albañiles y blanqueadores	31
Canteros, picapedreros y empedradores	14
Molineros, horneros y panaderos	72
Torneros	2
Hojalateros	1
Pintores	2
Silleros	2
Esparteros, sogueros y cesteros	39
Cordeleros y cedaceros	5
Toneleros, boteros y cuberos	3
Alfareros, tejeros y caleros	17
Hortelanos	43
Fabricantes de peines	1
Impresores	1
Chocolateros, confiteros y cereros	9
Carreteros, arrieros, esquiladores, cortantes y castradores	58
Marineros, barqueros y pescadores	16
Maestros de primeras letras	2
Escribientes	9
Cirujanos, barberos, practicantes y sangradores	19
Lejistas y escribanos	2
Eclesiásticos, empleados, militares de graduacion, estudiantes y músicos	32
Propietarios, ganaderos, comerciantes, y corredores	20
Otros varios oficios	343
Simples braceros	1,046
Total	2,134

NOTAS.

1.ª Los que profesan los oficios de albañil, cantero, picapedrero, herrero, cerragero, armeros, toneleros, carpinteros, aserradores y otros, los ocupan diariamente las maestranzas de artilleria y fortificacion, y los simples braceros, zapateros etc., se ocupan de peones en las mismas maestranzas, otros rebajados con retribucion al fondo económico, cabos, aguadores y mas destinos de la plaza en que se disemina la fuerza de este presidio.

2.ª En los talleres de este presidio se emplean, en los de tejedores 22, de los 24 que se ven encasillados. Los 13 cardadores, los 75 hilanderos, 5 rastrilladores de cáñamo; de los 22 alpargateros se ocupan 13; de los 5 cordeleros 4, y 2 sombrereros de los 5 que se demuestran.

Pero téngase presente que á pesar de ser estos los oficios de los penados, su ocupacion en el dia es la siguiente:

En trabajos de fortificacion	500
Faeneros de artilleria	44
En trabajos particulares	400
Empleados por el asentista del pan	30
En policía urbana	200
En los talleres del presidio	134

y los restantes se ocupan del mecanismo interior en los cinco edificios en que se encuentra colocado el presidio, y en el servicio de los hospitales, existiendo unos 160 inútiles, ademas de los enfermos comunes.

Hay muchos presidiarios que por diferentes causas tienen impuestos 20, 30 y 40 años de presidio, y aun existia uno que pasó á Sevilla, conocido por el *Girocho*, que á los 29 años de edad cuenta 62 de condena y 2 retenciones: en semejantes hombres jamás se ven síntomas de enmienda, y son ineficaces las penas de presidio para contener su inclinacion al crimen. Se hallan bien alimentados y regularmente vestidos, sin que les mortifique el trabajo ni el castigo. Las enfermedades que generalmente reinan entre ellos, son las hidropesias y afecciones de pecho,debidas sin duda alguna á sus escesos en la bebida y á lo húmedo y mal preparado de los dormitorios, pudiéndose regular en un 2 por 100 el número de muertos anualmente. Estan alojados, como queda dicho, en cinco distintos locales, sin la seguridad é independencia necesaria para que reine el órden y policia, que es el elemento principal de estas casas, y sin las oficinas de que deben constar para que la vigilancia de los gefes pueda contener las demasias á que generalmente son propensos los penados. El actual director de presidios hizo pasar á este punto uno de los visitadores, con el objeto de edificar un cuartel donde pudiera alojarse con comodidad toda la fuerza, y en que igualmente pudieran establecerse los talleres y demas oficinas necesarias: y sin embargo de que existia un local en que hubiera sido posible realizar este proyecto, se opusieron á él dificultades que hasta ahora han sido insuperables. Necesita este establecimiento, mediante á quedar reducido á solos los sentenciados con cláusula de retencion, una ordenanza y ley penal particulares, si se ha de llegar á conseguir radicalmente el objeto de las penas. La plana mayor del presidio se compone de 1 comandante, 1 mayor, 3 ayudantes, 1 furriel, 1 capellan, 2 capataces, escribientes de la com. y mayoria y 1 capataz para cada una de las 24 brigadas de que aquel consta. No habiendo local suficiente para establecer enfermeria, como existe en los demas del reino, únicamente ha sido posible celebrar con el contratista del hospital militar un convenio, en virtud del cual los confinados enfermos son asistidos por los mismos 44 1/2 mrs, en que está contratado el suministro general del presidio, cuyo convenio produce la economia de 145 1/2 mrs. en cada estancia.

Término y circunstancias del terreno. Colocada Ceuta en el estremo de la lengua de tierra que saliendo del continente africano avanza y se introduce en el mar, este rodea y baña su térm. por todas partes, escepto por la de O. en que pasado el canal que constituye en la isla dicha lengua de tierra, se une esta al espresado continente. La línea divisoria que separa el terr. de la plaza del campo del Moro, fue trazada últimamente en el año de 1837, á virtud de las desavenencias ocurridas por la transgresion que hicieron los moros del confin que estaba señalado, habiendo concurrido á la ceremonia el cónsul general español en Tanger, D. Antonio Beramendi, y el bajá de esta cap. en representacion del emperador de Marruecos, ademas del gobernador de Ceuta. El naturalista solo observa en este terr. infinitos nopales ó higueras chumbas, que abundan en el recinto del Hacho, escelentes verduras, sabrosas frutas, vistosas y variadas flores que se crian en las huertas y jardines de la pobl. y de dicho monte; algunas cepas, pocos pinos, cuyo aspecto manifiesta su vegetacion forzada; y por último, un promontorio de estructura singular por su sit. y por las masas irregulares en que le dividen sus profundas vertientes, pero que no pasa de ser un terreno de segundo órden, cuya base está formada de rocas conglutinadas, arcillosas y calizas compactas, con alguna cantidad de minerales del género siliceo, y muy raros despojos de séres orgánicos marinos que la resguardan del continuo embate con que vienen á estrellarse en su costa las soberbias olas y rapidísimas corrientes del Estrecho. Entre las rocas del monte Hacho se distingue una clase de piedra compuesta, cuyo color superficial es por lo comun azul, que pasa á negro, algunas veces con dibujos listados de amarillo de ocre, blanco, mate etc. Esta piedra es bastante dura y susceptible de algun pulimento; se encuentra en masa y con abundancia en el Sarchal, y se ha empleado en varias obras públicas y particulares. Sin embargo, en el cuartel de nueva planta, y en casi todas las murallas de la plaza, se advierte en uso la piedra que se saca de los montes de Bolonia, en la costa de España al O. de Tarifa; terreno evidentemente terciario, cuyas canteras se componen de bancos calizos, brechas y diferentes rocas, que son un amalgama patente de despojos de seres orgánicos marinos, trabados con un gluten arcilloso. Es muy de notar la difencia de terrenos entre las dos márg. del Estrecho. Hay 4 fuentes de agua potable y una ferruginosa; 13 balsas, de las cuales 4 estan destinas para el consumo de la pobl., 8 para lavaderos y una para riego; 108 pozos de agua, tambien potable, 6 norias, 55 cisternas, y de salobre 145 pozos y 7 norias. Las 4 balsas destinadas para el consumo, son de escelente fábrica, y componen 515 3/4 pies cúbicos de longitud, 294 de lat. y 69 de profundidad. Todos estos depósitos y manantiales podran facilitar en un año de regulares lluvias 18,181 pies cúbicos diarios de agua potable, y 36,679 de salobre; cantidad suficiente para el vecindario, guarnicion ordinaria y presidio.

Por lo espuesto se comprende que no bastando para el consumo las verduras y frutas que escasamente produce este suelo, lo que falta, así de este art. como de todos los demas necesarios para el sustento, escepto la pesca y aun para el vestido, es preciso importarlo de fuera. La aduana, á que está unida la adm. de rent., se halla habilitada para la esportacion de efectos del pais para el estrangero y comercio de cabotaje; y autorizada para admitir y despachar los efectos de comer, beber y arder procedentes del estrangero, libres de todo derecho, pero con prohibicion de estraerlos para otra parte. Se administra el 4 p.% de alcabala, 1/2 p.% de hipotecas, y la contr. de frutos civiles. Tanto por el ramo de aduanas, como por rent. unidas, la recaudacion puede regularse en 22,000 rs., cuya mayor parte corresponden á la venta del tabaco. Los empleados de dotacion son: un adm. con 8,000 rs. anuales, un contador interventor con 5,000, y un escribiente con 1,800. Hay tambien adm. de correos y un interventor: aquellos se depachan para la Península los domingos y miércoles, recibiéndose en la plaza los lunes y jueves, en los jabeques destinados al intento; bien que en los inviernos, por los grandes temporales y peligrosa travesia del Estrecho, suelen sufrir alteracion los dias de salida y entrada.

Industria. Dependiendo del erario la mayor parte, ó mejor dicho, la casi totalidad de los moradores de esta plaza, por cuya razon se dice vulgarmente que no hay allí otro mdo de vivir sino con las 12 cosechas, que son las 12 pagas; y consistiendo la pobl. poco menos que totalmente en los individuos y familias de los diferentes cuerpos fijos, creados en varias épocas para atender á su defensa; en la guarnicion eventual que el Gobierno destina con el mismo objeto y en los confinados á presidio, se deduce fácilmente que no se cultiva género alguno de ind., como no sea algunas tiendas mezquinas de géneros de primera necesidad, y la almadraba de buche que se cala en la ribera del SE., y cuyas utilidades ceden en beneficio del gremio de mareantes de Algeciras, cosa á la verdad estraña; pues no teniendo la c. propios algunos, pudieran considerarse como tales la espresada almadraba. La pesca que esta produce no es atun, como en la Peninsula, sino el bonito, pez torácico del género escombro, que no pasa regularmente de 8 á 10 libras de peso, y cuya carne es muy parecida en aspecto y gusto á la del atun y la caballa, que pertenecen al propio género. El bonito pasa periodicamente el Estrecho, y su pesca dura desde el mes de junio hasta el de setiembre ú octubre. Hace años solia hacerse otra por la primavera, al pasar dicho pescado al Océano, en cuya época se tendia la almadraba en la ensenada de San Amaro; pero los accidentes á que estal a espuesta, por la rapidez de las corrientes, obligó á los armadores á contentarse con la temporada de verano, durante la cual establecen las redes en la ensenada al SE. de Ceuta. La multitud de individuos que componen estas tribus de peces en sus perennes viajes, es tan prodigiosa que muchos dias suelen sacarse de 10 á 12,000 bonitos, que se esportan curados para Cataluña y Valencia, de cuyo último terr., y muy especialmente de la prov. de Alicante, suelen ser los pescadores que con un cortísimo jornal se emplean en esta trabajosísima pesca. La almadraba es propiedad del Gobierno, que tiene unas miserables casillas para las albercas ó chancas en que se hace la salazon, y la arrienda á particulares en cantidad de unos 20,000 rs. Otro ramo de ind. muy lucrativo podria, quizá, promoverse en Ceuta con la pesqueria del coral que se cria en sus mares con abundancia y de calidad escelente, en concepto de los genoveses, quienes se presentan casi todos los años á pescarlo. Estos estranjeros ocultan misteriosamente el mecanismo de la pesca, y las precauciones posteriores que sufre el coral hasta llegar á ser un objeto precioso de comercio.

Poblacion. Tiene 442 vec., 2,210 hab., con esclusion de la guarnicion y presidio: 571 varones de 1 á 25 años; 312 de 25 á 50; 151 de 50 á 75, y 9 de 75 á 100; 610 hembras de la primera edad; 372 de la segunda; 171 de la tercera, y 14 de la cuarta. La mayor parte pertenecen á la marineria, y se ocupan en la pesca ó en tripular los barcos de cabotage que se dedican á conducir los víveres y demas efectos de primera necesidad para la plaza, los que se importan generalmente de los puertos de Levante ó del estranjero, mediante privilegio, único comercio que se hace. Consta el cuerpo municipal de un alcalde, un teniente y 6 regidores, con intervencion del gobernador, gefe superior político en todos los asuntos de interés local, y del de Cádiz en lo que tenga roce con operaciones provinciales, como quintas, contr. y eleccion de diputados á Córtes. Para este mismo objeto se hallan aprobados 214 electores, 142 como contribuyentes y 72 por capacidad: elegibles hay 137.

Riqueza y contribuciones. Cap. imp. 209,084 rs., de los que corresponden á cada vec. 473 rs. 1 ms. y 94 rs. 20 ms. á cada hab. La única contr. que se reparte y cobra por la municipalidad es la de paja y utensilios, cuya cuota para el año de 1845 fue de 23,446 rs., cabiéndole en la de sangre en una quinta de 40,000 hombres 6 ó 7 soldados, segun salga el sorteo de los quebrados en pro ó en contra del pueblo: jóvenes alistados de todas edades, suele haber unos 80. El presupuesto municipal asciende á 197,223 rs., que por no haber propios se cubren con los arbitrios de 18 rs. y 24 mrs. en a. de vino á su introduccion; 80 á la de aguardiente y licores, sin distincion de grados; 64 á la de Ginebra; 90 á la de rom; 4 á la de vinagre; 17 mrs. á la fan. de trigo, y 1 1/2 rs. al q. de harina, cuyos arbitrios se administran por el espresado cuerpo. Figuran en el presupuesto 2 facultativos de medicina dotados con 7,500 rs. cada uno, 2 de cirujia con 6,400 el uno y 5,000 el otro; los maestros de escuelas de que en su sitio hicimos mencion; los empleados de la secretaria y demas dependencias; los pensionistas de la estinguida junta de abastos; los jubilados, los gastos de beneficencia, policía urbana, alumbrado, relojes, obras públicas, funciones vo-

tivas, y pago de nodrizas destinadas á la lactancia y manutencion de los desgraciados espósitos. Las tres funciones votivas que celebra el aynt. en los dias 20 de enero, 9 de febrero y 16 de agosto, fueron acordadas en 1744 á la estincion de la epidemia del bubon. Tambien costea una misa solemne el 10 de octubre, festividad de San Daniel y compañeros mártires de Ceuta.

Historia. Orillando las cuestiones del orígen de esta c. á cuyo conocimiento no conducen ni las mas débiles congeturas, la vemos aparecer desde la época mas remota, conservada por la historia en el pais de los *Metagonios*, nacion errante (*Eratóstenes*) donde los tiempos mythicos contemplaron la columna de Hércules africana (v. Abyla). Resulta con un nombre tomado de la naturaleza de su terr.; los griegos llamaron *Eptadelfos* á los 7 montes que en él se distinguen, avanzándose en el Estrecho; los romanos les dijeron *Septem Frates*, y de aqui probablemente el pueblo preponderante de esta costa del Estrecho, se apellidó *Septa*, para venir á corromperse hasta sonar *Ceuta*. Los cartagineses la dominaron; los griegos la conocieron; los romanos se hicieron dueños de ella, la dieron título de *Ciudad*, fue cap. de la Mauritania Tingitana, y en tiempo del emperador Oton, se la agregó al conv. jurídico de Cádiz. Los vándalos la quitaron á los romanos (Procopio) Pasó al poder de Teudis y las huestes de Justiniano se apoderaron de ella antes de poder ser auxiliada. Los visigodos que habian acudido para su defensa, tuvieron que sitiarla: los sitiados, aprovechándose de la devocion de aquellos, que les entretenia el domingo, de cuyo dia era Teudis observantísimo, hicieron una salida de feliz escitencia: el rey de los visigodos levantó el sitio y se volvió á España con su escuadra. (*San Isidoro, hist. goth.*) Justiniano hizo reparar la ciudadela. Despues Ceuta, y toda la prov. apellidada Mauritania Tingitana, sin que conste cuándo ni cómo (Masdeu), vino á formar parte de la monarquia hispano-goda (San Isidoro de Sevilla). Suena muy particularmente Ceuta en los historiadores que, despues de siglos de acontecida, describieron detalladamente la caida del trono de los godos y el principio de la dominacion musulmana. Suponen que un llamado Julian, gobernador de Ceuta, envió á su hija, de hermosura sobresaliente á Toledo, para que segun era costumbre de aquel tiempo (Mariana, Ferreras etc.) se educase en el real palacio: el rey Rodrigo la amó, halló resistencia, usó de fuerza, la jóven participó reservadamente á su padre aquel delito; este se ensañó y atravesando el Estrecho, en el rigor del invierno llegó atropelladamente á Toledo; Rodrigo reprendió su venida, preguntándole el motivo del viaje; pretestó Julian que su esposa, gravemente enferma, anhelaba ver una vez siquiera antes de morir, á su hija Florinda, y le suplicó le permitiese volver con su hija inmediatamente á Ceuta; avínose el rey, agasajándole mas y mas, y le entregó la hija, suponiendo que no descubriria al padre lo que habia sucedido. Vuelto á Ceuta Julian, se avistó con el emir Muza en la c. de Strikia, y le persuadió que invadiese la España. Ajustaron ambos un tratado de alianza en el cual se obligó Julian á cooperar con los musulmanes; pero antes de arrojarse á espedicion tan arriesgada, exigió de él Muza que entablase la empresa como prueba de encono entre sus paisanos. A este fin juntó Julian un cuerpo de tropas en Ceuta, con él se embarcó en dos naves para practicar una correría por la costa meridional de la Península, donde regresó á pocos dias, cargado de despojos. Ni de esta espedicion se posee testimonio alguno auténtico, mucho menos de la inverosímil relacion precedente, relativa á la violacion de Florinda, llamada Cava, esto es, ramera, por los enemigos de Julian: semejante cuento no merece caso alguno, por mas que desde tiempo inmemorial haya sido creencia vulgar en España. Ahmed el Mokri, el Rasi (in Ahumed), Ebu-Kauthier, refieren menudamente la historia, sin que se sepa la fuente de donde proviene; el Silense es el primero que cita aquel acontecimiento como causa del encono de Julian contra Rodrigo; este le llama Comes Julianus: el arzobispo de Toledo parece haber tenido presente el mismo autor arábigo que Ahmed; pero se separa para decir que Rechila era gobernador de Tánger, y que habian enviado estraordinariamente á Rodrigo. Algunos críticos han negado hasta la existencia del mencionado Julian, en vista del silencio de las crónicas de aquel tiempo; pero todos los escritores arábigos hablan de él quien era de la familia Witiza, y por mas que muchos encarezcan la ofensa referida que le hiciera Rodrigo, en su hija Florinda, ofensa que otros dicen le hizo en su misma esposa, y aunque los historiadores arábigos achacan la alevosía de Julian á un gran baldon que recibiera en España mientras estaba defendiendo el postrer baluarte de los godos en Africa, sin espresar qué baldon fuera este, dando lugar con ello á que mas tarde se pasase á inventar aquella fábula: es conocido que Julian, mal con el entronizamiento de Rodrigo, hizo lo mismo que los hijos de Witiza y su tio Opas, metropolitano de Sevilla, llamando á los sarracenos con título de auxiliares, en desagravio y rehechura de su parentela: Julian estaba resistiendo en Africa el terrible poder del islamismo cuando el derrocamiento de su familia en España; se amparó de los mahometanos; Ceuta vino en su consecuencia al poder de estos, y los mismos Witizas quedaron arrollados en el derrocamiento general. De grande importancia fue desde luego Ceuta á sus nuevos señores, sirviéndoles de escala para sus tránsitos á España: para verificarlo despues de haberse apoyado en ella, se retiraron en derrota á Ceuta acosados por los sublevados Bereberes Fhaalaba ben Salemah el Djezami con sus sidiacos y árabes y Baledji ben Baschr con los egipcios y de Barcah. Cuando Abd-Rahmam III resolvió intervenir en la guerra de Africa, despedazada por los enconos de fatimitas y edrisitas, requirió ante todo á estos, que se le franqueasen con plena soberania, y como por via de reintegro preliminar de la guerra, las c. de Ceuta y Tánger, poniéndoles desde luego crecidas guarniciones.

Diferentes veces fue bloqueada, habiendo servido de refugio á caudillos y ejércitos batidos mientras perteneció á los musulmanes, en los disturbios que agitaron sus estados como sucedió en la rebelion de los bereberes, que dejamos referida, y sobre los años de 934 que Hasan sitió en ella á Omar, wasir del divan de Córdoba que habia pasado contra él al Magreb: el hijo de Almanzor vino entonces en ayuda de Abu el Hakem Omar; Hasan ben Kedun, el Edrisita envió un mensajero á Ceuta pidiendo un convenio, y por él una salvaguardia para sí y su familia; comprometiéndose á rendirse personalmente á disposicion del califa Hescham: todo le fue concedido, pero con fin siniestro: fue asesinado en el camino. Debe citarse particularmente su sitio y toma por el Moed, hijo de Insuf ben Faschfyn en julio de 1084. Alegróse de ello en estremo Iusuf y acudió luego á visitar esta plaza donde se detuvo, dicen, algunos dias complaciéndose en recorrer su campiña, encaramándose á la cumbre del monte Almina (ahora el Hacho), contemplando desde aquella atalaya el Estrecho de Gibraltar. Poseyendo Sebtah (Ceuta) en sus cercanías parages amenísimos y el mas decantado Baliunesch, situado á su poniente, abundando las gimias en una sierra á levante de este; pero mediando entre él y Sebtah tránsitos muy difíciles solia esclamar Ebn Ayadh, su cadí, poco despues de la conquista por el Moed ben Iusuf: «todo un paraiso viene á ser Balunesch; mas dificultan su camino dilatadas soledades: asi como nadie llega á ver el paraiso sempiterno sino aquel á quien supo tránsitar el Sirak.» Haríase interminable solo el reseñar los grandes acontecimientos en que jugó Ceuta bajo el poder de los mahometanos; concretándonos por tanto á lo dicho, pasando á verla en poder de cristianos. D. Juan I de Portugal la ganó en 14 de agosto de 1415. Desde luego empezó su guarnicion á molestar el pais vecino, y fue sitiada por los moros en 1418: la libertó el infante D. Enrique de Portugal. Otras varias tentativas hicieron aquellos para recobrarla; pero todas fueron igualmente inútiles: Ceuta no volvió á sucumbir al islamismo, y siguiendo la suerte de Portugal, fue incorporada á la corona de Castilla en 1580. Recibió un gobernador español de Felipe II. Por esta razon quedó bajo la dominacion española al separarse el Portugal en 1640. Fue reconocido el dominio español sobre Ceuta por los portugueses en la paz de 1658. La han bloqueado despues diferentes veces los moros, siendo notable por su duracion el sitio que la pusieron en 1694. Repitieron con obstinacion las hostilidades hasta el 5 de marzo en 1727, en que levantaron el sitio que la tenian puesta, y no la inquietaron hasta el 13 de setiembre de 1790, en que volvieron á sitiarla con grandes fuerzas; y habiéndose retirado sin logro alguno, en el año siguiente solo ha tenido Ceuta desde entonces temores pasageros, sin otro atentado abierto que la usurpacion del terreno cometida en 1837, y reivindicada en 7 de octubre de 1844, mediante solemne entrega.

CEUTI: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Mula (4), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Valencia (32), dióc. de Cartagena (12). SIT. en un llano muy ventilado, circundado de huertas menos por el O. que linda con terreno secano. Las CASAS son generalmente de dos pisos y de unos 30 palmos de elevacion, teniendo la pobl. unas 163 y 28 barracas ó viviendas de un piso, cubiertas con yerba seca, las que forman calles bastante regulares y anchas que permiten cómodamente el paso de los carros; todas estan sin empedrar lo mismo que la plaza, en la que está la casa consistorial ó de ayunt., cuyos bajos los ocupan la carniceria, estanco del vino y la cárcel, y uno de los altos está destinado para pósito de labradores. Hay una escuela de niños dotada con 100 ducados anuos, á la que concurren 25 ó 30, y una igl. parr. de segunda clase (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura, otro sacerdote y un sacristan; el edificio consta de una sola nave, cuya arquitectura, asi como la de la torre, nada tiene de notable. Habia coro con 7 capellanes, fundado por el presbítero D. Pascual Lozano, cuyas capellanias se han dividido en la actualidad con arreglo á las leyes vigentes. Al S. de la pobl. se encuentra la casa de los condes de Sástago y Montealegre, que es el edificio mas notable de toda ella por la antigüedad de sus murallas, y ocupa una posicion elevada muy pintoresca por descubrirse desde sus miradores mucha parte de la deliciosa vega que baña el r. Segura, que corre a un 1/4 de leg. de la v. de N. á O. Tocando á las paredes de las casas serpentea una acequia de S. á N. fertiliza su huerta, y de la que hacen uso para sus riegos una vez cada semana, invirtiendo la restante los vec. de Alguazas, entre quienes y los de Ceuti tienen obligacion de reparar la famosa presa que hay en el mencionado r., sit. al S. de la v. de Archena: al O. de la pobl. y en la misma direccion, cruza otra acequia llamada la Cequieta por las pocas aguas que toma de la anterior, y se aprovechan en las tierras que hay sit. en dicho punto. Al S. se encuentran dos saladeros ó atascadores de muy peligroso tránsito en tiempos de lluvias. El TÉRM. de esta v. es de 1/2 leg. en cuadro y confina al E. con el r. Segura; al S. con Alguazas; O. Villanueva, y N. Archena. El TERRENO es la mayor parte llano y muy poco salobreño y barrancoso, y el roturado está dividido en 600 fan. de primera clase, 400 de segunda y 600 de tercera; ademas se cultivan 2,000 tahullas de regadio, de las que 600 son de primera, 800 de segunda y 600 de tercera clase, parte de ellas plantadas de moreral, con cuya hoja se obtienen anualmente sobre unas 1,500 libras de seda, que se vende casi toda en Murcia, lo mismo que los restantes frutos que producen las tierras. Los CAMINOS son carreteros, pero concejiles, de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe tres veces en la semana por hijuela que sale de la cap. PROD.: trigo, cebada, panizo y seda; se mantienen 300 cab. de ganado lanar, 200 de cabrio, 20 pares de mular, 10 de caballar y 12 de vacuno, destinado á la agricultura. IND.: hay 2 molinos harineros, uno dentro de la pobl. y otro en su huerta á dist. de 1/4 de leg., y 2 hornos de pan cocer. El COMERCIO que se egerce en esta v. está reducido á la venta de los frutos que producen sus tierras, y á la compra de los art. de primera necesidad. POBL.: consta de 275 vec., 1,182 alm. CAP. PROD.: 3.553,333 rs. IMP.: 106,600, prod. de la ind. y comercio 2,200 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL. asciende á 7,000 rs., y se cubre con 400 que produce la casa carniceria, la de vino y un horno de pan cocer, y lo restante por reparto vecinal.

CEVEDA: puerto en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; tiene orígen en el térm. de Prádena, y pasa á Castilla la Nueva; es poco transitable por su aspereza.

CEVICO NAVERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). SIT. en un llano defendido de los vientos N., S. y O. por las encumbradas cuestas que lo dominan; el CLIMA es sano, sin embargo de lo cual son algo frecuentes las tercianas, efecto de los calores que se reconcentran en el estrecho valle que ocupa y los afluvios del pequeño arroyo que le baña. Tiene 140 CASAS, generalmente de dos pisos y de muy mala distribucion interior, y una plaza pequeña é irregular: las calles son ordenadas pero mal empedradas y sucias; el pósito consiste en 110 fan. de morcajo, y la casa de ayunt. nada ofrece de particular. Hay una escuela de primeras letras dotada en 1,200 rs., y concurrida por unos 30 discípulos; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Paz, servida por 2 beneficiados patrimoniales, uno de ellos con el cargo de párroco; una ermita con el título de Ntra. Sra. del Carmen; un cementerio que por su inmediacion al pueblo, y su posicion ningun favor hace á la salud pública, y varias fuentes á dist. de 1/4 de leg. hácia el Oriente, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Baltanas; E. deh. de San Pedro y Antigüedad; S. Hermedes y Castrillo de D. Juan, y O. Villaconancio y Castrillo de Onielo. El TERRENO participa de monte y llano, y se divide en cuatro pequeños valles formados por las cuestas ya indicadas y los páramos bastante dilatados que hay sobre ellas; el mayor que viene de O. á E. termina en el mismo pueblo, y en seguida se separa formando dos mas estrechos; el otro se halla á la parte del S. Es de calidad flojo, pedregoso, árido y poco productivo y se labra á dos hojas, cultivando en cada una de ellas como 320 fan. de segunda, tercera y cuarta clase: tambien se han hecho bastantes roturaciones en los páramos; pero por ser tierra sumamente endeble, tienen que abandonarla á los 2 ó 3 años. Por las inmediaciones de la v. pasa el ya citado arroyo, de poca agua aunque de curso perenne, que tiene orígen en la deh. de San Pedro la Yedra y marcha de E. á O. dejando la pobl. á la der.; hay en él un puente formado por una sola piedra, y con sus aguas se riegan varios huertecillos que tienen los vec. Los CAMINOS son locales, y la mayor parte de herradura, algo escabrosos, ya por las cuestas y ya por la mucha piedra: la CORRESPONDENCIA se recibe de Baltanas por medio de un encargado PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena y anis; ganado lanar, cabrio y algun mular, y caza abundante de liebres, perdices, conejos, lobos, raposas y algun venado. En su térm. se encuentran tambien bastantes minas de yeso y canteras de piedra tosca. IND.: la agrícola, un molino harinero, el carboneo y la arrieria. POBL.: 134 vec., 697 alm. CAP. PROD: 409,495 rs. IMP.: 12,092 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,725 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

CEVICO DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5). SIT. á la parte del S. en el declive mas inferior de un empinado cerro que corre de E. á O.; el CLIMA es frio en las dos terceras partes del año y en la otra templado, reinando en aquellas los vientos del N. y en esta los del S.; las enfermedades mas comunes son pulmonias, pleuresias, gastritis, gastro-enteritis, reumas crónicas y algunas intermitentes. Se compone de 413 CASAS de 18 á 20 pies de altura con dos pisos; hay como unas 40 de muy buena construccion y distribucion interior, las demas carecen de estas circunstancias y todas forman cuerpo de poblacion: tiene 3 plazas bastante grandes, y en la una, una olma de 6 varas de circunferencia, que dicen se plantó con el objeto de probar á su sombra los mejores vinos del pueblo: las calles son regulares, empedradas y limpias, viéndose en una de ellas un palacio propio del conde de Oñate que nada tiene de particular; hay una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas; á la primera concurren 96 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,600 rs. anuales, y á la segunda 30 sin mas dotacion que las asignaciones de las mismas. La igl. parr., bajo la advocacion de San Martin, es cab. de arciprestazgo, y esta servida por 6 beneficiados y un cura párroco de oposicicion. Hay ademas 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Monte, á Ntra. Sra. de Palacios y á Sta. Ana; esta sit. enmedio del pueblo, sirve de ayuda de parr., y las otras se hallan, la primera en lo mas encumbrado de un cerro á la parte del S., y la segunda en la vega, y unido á ella el cementerio. Fuera de la v. existen dos fuentes, de las cuales una es azufrosa y por consiguiente impotable, y la otra que es de la que se surte el vecindario, de buenas aguas, aunque muy escasas. Confina el TÉRM. N. Valle, Hontoria y Tariego; E. Castrillo y Vertabillo y Alba; S. Poblacion y Cubillas, y O. Dueñas y Valoria; el que mas á la dist. de 2 leg El TERRENO participa de monte y llano, si bien el primero se encuentra tan destruido, que está reducido á páramo. El principal valle que constituye el feraz y hermoso térm. de esta pobl., es el que se estiende de E. á O.; le forman por la parte del S. las cordilleras de los páramos de los Infantes hasta el monte de dicha v., y por la del N. las cuestas de Tariego, Valle y la del mismo pueblo que se describe, en cuya falda está situado. Por todos

los costados se ven grandes y frondosos plantios de viñedo, con especialidad á la parte del S., y en el centro del valle se halla la tierra de pan llevar, de mucha miga y demasiado fértil; se siembra á dos hojas, y se labran como 4 á 6,000 obradas, 600 de primera clase, 2,000 de segunda y las restantes de tercera. Tiene tambien varias huertas donde se cogen escelentes hortalizas. Bañan las tierras de su jurisd. dos arroyos que nacen el uno á 1 1/2 leg. en el campo del Valle, y el otro en Cevico Navero: corren ambos por la vega en direccion de E. á O., reuniéndose con el Pisuerga en la v. de Dueñas. CAMINOS: el general de Aragon y Valencia para Asturias, Galicia y Santander, el cual se halla en regular estado; los demas son locales y carreteros la mayor parte, y se dirigen á los pueblos limítrofes, en tiempo de invierno intransitables. La CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Palencia por medio de un baligero pagado por el ayunt.; llega los martes y viernes y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, mucha uva, vino y miel; ganado lanar, y caza de pocas perdices, liebres y conejos: tambien hay minas de yeso y canteras de piedra, de que se aprovechan los hab. para sus usos. IND.: la agrícola, 2 molinos de harina y 2 alfarerias. COMERCIO: consiste en el tráfico de vino y granos. POBL.: 387 vec., 2,003 almas. CAP. PROD.: 764,290 rs. IMP.: 48,539. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

CEVIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Collada*.

CEYA: desp del valle de Ollo, en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Pamplona (3 leg.). SIT. en llano entre los l. de Beasoain y Eguillor, los cuales se dividieron el térm., llamado hoy *Ceya*, del ant. l. de este nombre, cuyos hab. se agregaron tambien á los indicados pueblos: tiene el TÉRM. 1/4 de hora de circunferencia.

CEYANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

CEZA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Coeses*. POBL.: 7 vec., 35 alm.

CEZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 54 vec., 274 almas.

CEZUJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de *Corujo* (V.).

CEZURA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5 1/2), dióc. de Búrgos (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en un vallejo cercado de cuestas y breñas; el CLIMA es frio y húmedo, por las muchas nieves que caen en tiempo de invierno, y los vientos que reinan con mas frecuencia son del N. y S. Tiene 7 CASAS, una fuente dentro de la pobl., y varias en el térm. de frescas y delgadas aguas, y una igl. parr., dedicada á Santiago Apóstol. Confina N. Munilla; E. Valdelomar; S. Elecha, y O. Quintanilla de las Torres. El TERRENO es montuoso y breñoso, y lo poco que se cultiva de ínfima calidad, encontrándose en todos puntos carrascales, aunque poco poblados. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en muy mal estado por la naturaleza del suelo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó por los mismos interesados. PROD.: centeno y avena; ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices y liebres en abundancia. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 7,600 rs. IMP.: 630 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 360 rs., y se cubre con el prod. de pastos y por reparto vecinal.

CIA: l. con ayunt. en el valle de Gulina, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de Araquil. SIT. en un llano cercado de montes y batido con mas frecuencia por los vientos N. y E; su CLIMA sano, aunque frio y húmedo: tiene 20 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños, asistida por 34 de ambos sexos, pertenecientes á varios pueblos del valle, y dotada con 1,200 rs. ademas de lo que se paga en frutos anualmente al maestro que reside en Larrumbe y es á la vez secretario municipal; una parr. (San Miguel) servida por un cura; un cementerio en las afueras de la pobl. y no muy distante; una ermita (San Márcos) á 1/2 cuarto de hora del l., y una fuente con 3 caños, de esquisita agua, que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Muzquiz (1/4 de hora); E. Osacar (1/2); S. Gulina (1/4); O. Zarrauz (1/4), estendiéndose una de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el arroyo de Cia, que nace en su térm., riega el valle y corre por Gulina y Aguinaga. CAMINOS: cruza la pobl. el de Pamplona á Baztan, que es bastante concurrido, y se halla en regular estado. El CORREO lo recibe de Pamplona por el baligero comun del valle, en los mismos dias que entra y sale en dicha capital. PROD.: trigo, maiz, avena, lino y varias menudencias; cria ganado de cerda, lanar y poco vacuno; hay caza de liebres, corzos y perdices. IND.: agrícola y ganaderia. COMERCIO: consiste en las indicadas prod. que llevan al mercado de la capital, donde se proveen de los art. necesarios. POBL.: 20 vec., 120 alm. CONTR.: con el valle.

CIADONCHA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (4). SIT. en una llanura bien ventilada; el CLIMA es templado, aunque bastante húmedo, y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. Tiene 65 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, cuyo maestro está dotado con 38 fan. de trigo y centeno; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por un cura de provision del diocesano; un hermoso cementerio y 3 fuentes dentro de la v. y 12 fuera, de aguas muy delicadas, especialmente las primeras. Confina el TÉRM. N. Mazuela y Presencio; E. Palazuelos; S. Mahamud y Revenga, y O. Sta. Maria del Campo. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y lo baña el r. llamado Cogollos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Pampliega los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; ganado lanar y vacuno; y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: 67 vec., 200 alm. CAP PROD.: 1.439,710 rs. IMP.: 145,635. CONTR.: 5,659 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIADUEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en la cúspide de un pequeño cerro con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son algunas fiebres intermitentes y reumas: rodeado el pueblo de un barranco á manera de foso, en el que con el arado se descubren ruinas y otros vestigios de pobl. Tiene 12 CASAS de pobre aspecto y mala fáb., y una igl. parr. (San Antonio Abad) aneja de la de Barca, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Matute, sirviendo de línea divisoria el r. Duero, cuyas aguas bebe el vecindario y aprovecha para los demas usos domésticos y ganados; E. Almazan; S. Barca y O. Velamazan; dentro de él se encuentran 2 pequeñas fuentes que solo se utilizan para regar unos prados y 3 huertecitos: el TERRENO llano á escepcion del cerrito sobre que está sit., es flojo y bastante pedregoso: comprende un soto de 2,000 pasos de circunferencia muy poblados de robustos fresnos y con escelentes pastos. CAMINOS: los locales de herradura, y el carril que desde Aragon conduce á Castilla la Vieja. CORREO: se recibe y despacha por la adm. de Almazan. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas y almortas; cria las caballerias necesarias para la agricultura, abunda la caza de liebres y conejos, y no faltan lobos y zorras, en algunas temporadas. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 44 almas. CAP. IMP.: 11,298 rs. y 6 mrs.

CIANCA Y PARBAYON: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Piélagos. SIT. á la falda de unas alturas entre las carreteras de Reinosa y Rioja; su CLIMA es algo mas frio que lo demas de la prov., un tanto húmedo, pero sano. Hay escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (San Lorenzo y San Pedro), servidas por 2 curas que nombra el ob.; cementerio, y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Barcenilla; E. Escobedo; S. la sierra, y O. Renedo. El TERRENO es pantanoso en varios sitios. Tiene montes bien poblados, y la parte que le corresponde de los de Carceña, lo está de encinas, robles, quejigos y castaños. Un arroyo titulado Parbayon que desemboca en la ria que llega hasta la pobl. en mar creciente, fertiliza con sus aguas los feraces campos que se encuentran en cultivo, y mueve la máquina de un molino harinero. Los CAMINOS son locales si se esceptuan los enunciados de Reinosa y Rioja: recibe la CORRESPONDENCIA de Arce. PROD.: alubias, maiz, chacolí, lino, castañas y buenos pastos, cria ganados, caza de

varios animales, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: el molino harinero de que se ha he mérito. POBL.: 54 vec., 234 alm. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo hace poco mas de 200 años se hallaba dividido en 2, llamados el uno Cianca y el otro Parbayon; una enfermedad que se cebó en ellos los redujo á muy poco vecindario, y mediante á hallarse cercanos se refundieron en uno con el nombre que actualmente tiene, ó con el de solo Parbayon.

CIAÑO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Langreo: SIT. á las inmediaciones del r. *Nalon*, en un llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es templado; enfermedades comunes calenturas de varias clases. Comprende ademas del l. de su nombre los de Cabaña, Cabañin, Camellera, Cuetos, Quintana, Rondera, Trescuetos y la v. de Sama (cap. del ayunt.): tanto esta como los demas pueblos, contienen crecido número de barrios y cas. dispersos á uno y otro lado de dicho r., y reunen mas de 500 CASAS, hallándose la municipal y cárcel en la mencionada v. Hay en Ciaño una escuela de primeras letras. y otra en el santuario de Carbayo, frecuentadas por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro cierta retribucion, ademas de 80 ducados anuales con que contribuye el referido santuario; la igl. parr. dedicada á San Estéban está servida por un cura y un escusador; el curato es de segundo ascenso y de patronato real: contigua á la igl. se halla el cementerio. Tambien en el pueblo que da nombre á la felig. existen 4 ermitas, 1 en Sama y 6 en diferentes barrios: de todas las cuales es la mas notable por la mucha devocion de los hab. de la comarca, la que existe con el título de Ntra. Sra. de Carbayo en el barrio del mismo nombre. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Turiellos; E. la de Linares; S. Sta. Bárbara, y O. Lada; estendiéndose de N. á S. 2 1/2 leg. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le cruza de E. á O. el r. *Nalon*, en el cual confluyen distintos arroyos que descienden de las alturas inmediatas; sobre algunos hay puentes de madera mas ó menos considerables, encontrándose otro de la misma especie sobre el *Nalon*; las cumbres y la parte inculta crian algunos robles, avellanos, hayas, argoma, mata baja y abundantes yerbas de pasto; hallándose distintos castañares y diferentes prados naturales. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov., Mieres. Caso, atravesando tambien la carretera que va á Gijon y á Siero, esta existe en buen estado, pero aquellos tienen necesidad de compostura: el CORREO se recibe en la Pola de Siero y en Mieres. PROD.: poco trigo, escanda, maiz, algun centeno, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, mular, caballar, poco lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos, corzos, perdices, palomas silvestres y otras aves, no faltando animales dañinos, ni pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: ademas de la abricultura y ganaderia, se cuentan distintos molinos harineros: el comercio consiste en géneros y frutos del pais, paños, pañueleria, lienzos y otros géneros de vestir, procedentes del interior del reino, traficándose tambien en ganados, frutas y granos en el mercado que se celebra el lunes de cada semana en la v. de Sama. POBL.: 530 vec., 2,000 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

CIAURRIZ: l. con ayunt. en el valle de Odieta, prov. de Navarra, merind., part. jud. aud. terr., c. g. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de Anue. SIT. en parte montuosa al N. de la cap. de prov.; le baten con mas frecuencia los vientos N. y O.; su CLIMA es sano aunque húmedo y nebuloso: tiene 20 CASAS; una parr. (Sta. Catalina) servida por un cura, y un cementerio contiguo á la misma. Confina el TÉRM. N. valle de Ubiana; E. Anocibar; S. Gascue, y O. Ripa-Gendulane; estendiéndose 1/4 de hora de E. á O. y 1/2 de N. á S.; dentro de esta circunferencia se levanta al N. un monte poblado de robles y árboles menores, que sirven de pasto para los ganados. TERRENO: es llano la mayor parte y de buena calidad, fertilizado por un arroyo que nace en los montes de Enderiz y desagua en el r. Ulzama. CORREOS: lo recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, legumbres y bellotas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, y en gran abundancia y calidad, de cerda; caza de liebres, perdices y otras aves. No se conoce mas IND. que la agrícola y arrieria: el COMERCIO consiste en los prod. de su ind., que negocian en los mercados de Pamplona y Ulzama, donde se surten de lo qoe necesitan. POBL.: 35 vec., 175 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el valle.

CIBANAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): SIT. en la carretera que conduce desde Fermoselle á Zamora, cerca de la ribera de Pelazas; combátenle todos los vientos con especialidad los del S. y O.; su CLIMA es muy sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas en el estio y otoño. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de provision real y ordinaria; 2 fuentes de buenas aguas, y una alameda que circuye toda la pobl. Confina el TÉRM. N. Formariz; E. Villar del Buey; S. Argusino, y O. Fermoselle. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyuelos que van á morir al r. Tormes. Los montes estan poco poblados. Los CAMINOS locales escepto la carretera enunciada: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por balijero los miércoles y domingos, y sale los lunes y viernes. PROD.: centeno, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: una fáb. de tejas, una fragua y 2 molinos, que apenas muelen lo necesario para el consumo de sus dueños. COMERCIO: esportacion de ganados y otros art. sobrantes. POBL.: 20 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 68,631 rs. IMP.: 12,392. CONTR.: 1,894 rs. 9 mrs.

CIBEA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): SIT. á la der. del r. *Naviego* ó *Luina* y al E. de los montes de Leitariegos y Genestoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Llamero, Sonande, Sorrodiles, Vallado y Villarino, los cuales con los sitios denominados Villa de los Indianos, Labeyera y Miramontes, reunen unas 90 CASAS de mezquina fáb., indicando su sit. que en otro tiempo hubo alli un cast. La igl. parr. (ant. monast. de benedictinos) no ofrece otra particularidad que una lápida colocada sobre su puerta lateral con la inscripcion siguiente:

In Nomine Dei sacratum est templum Divi Jacobi Apostoli, á famulo Dei Ariano, tenenti sedis. Era 1121 hoc condidit Froylanus, Rege Adephonso regnante, in Legione.

Está dedicada á Santiago y tiene por aneja la de San Pedro de Genestoso: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con las felig. de Arbas, Fuentes y la de Genestoso. El TERRENO participa de monte y llano; abunda en fuentes de buenas aguas, y es bastante fértil, especialmente la parte que se riega por un riach. que puede considerarse como el brazo oriental del mencionado Luiña, en el cual confluye. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, maderas y abundantes pastos, con los que mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 91 vec., 478 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CIBIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

CIBIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo* (V.).

CIBRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales* (V.).

CIBRAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesia-feita* (V.).

CIBRAO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado* (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

CIBRAO (SAN): felig. en la prov. de la Coruña, (V. SAN CIBRAO).

CIBRAO (SAN): ald. en la prov. y ayunt. de Orense y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

CIBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de los *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas,

CIBREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CIBRESGUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 31 vec., 158 almas.

CIBRIAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Ciprian de *Viliaestose* (V.).

CIBRIAN (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (7), y ayunt. titulado del vall de Val de Bezana. SIT. en cuesta, en donde le combaten los vientos del N.; el CLIMA es bastante frio por la abundancia de aguas y nieves, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y cólicos. Tiene 6 CASAS, una igl. dedicada á Sta. Cruz, aneja de la parr. de Villabascones, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Argomedo; E con el mismo; S. Cuvillos, y O. Villabascones. El TERRENO es de mediana calidad y comprende un monte medianamente poblado. Los CAMINOS conducen á Argomedo, Villabascones y Soncillo, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: cereales en corta cantidad y patatas; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 4 vec., 14 alm.

CIBRIAN DE REDIPOLLOS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 1/2 leg.), part. jud. de Riaño (4 1/2), aud. terr. y c. g de Valladolid (30), y ayunt de la Puebla de Lillo. SIT. en un valle á la izq del r. Porma, cercado por N. y S. de cerros y peñas; su CLIMA es nevoso y frio, pero sano. Consta de 15 CASAS reunidas en cuerpo de pobl., y algunos horreos; aquellas son pequeñas, cubiertas de paja y de mala distribucion interior. Hay escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á la que asisten 8 ó 10 niños de ambos sexos; igl. anejo de Camposolillo, con la advocacion de San Cornelio y San Ciprian; y cementerio en parage ventilado. Aunque hay algunas fuentes, estan algo distantes, por lo que se abastecen los vec. de las aguas de un arroyo que pasa muy inmediato al pueblo. Confina el TÉRM. N. Redipollos; E. Solle; S. Armada, y O. Camposolillo; se estiende 1/2 leg. de E. á O., y otra 1/2 de N. á S. El TERRENO todo se compone de cuestas, cerros y peñas: la principal altura es Murias, puerto que posee este pueblo en mancomunidad con el marqués de Villasante, enclavado entre el térm. de Redipollos y el de Solle, distante 1 hora NE. de la pobl.: Collada Cerrosa es otro puerto que tambien pertenece á este pueblo y á dicho marqués; dista 1/2 hora N., y se halla entre los térm. de Cofiñal y Redipollos; por último, mas inmediato á la pobl. y á su parte meridional, está el puerto y collada de Doñin; tiene 1/4 de hora de elevacion, y por su cumbre pasa una vereda que se dirige al valle de Reyero: por lo demas el terreno es generalmente flojo, pizarroso, árido y poco fértil: carece de arbolado teniendo que importar de otros pueblos las leñas y maderas necesarias. El r. Porma divide el térm. del l. que nos ocupa del de Camposolillo, corriendo de N. á S. sin que puedan utilizarse sus aguas; sobre él hay un puente de madera que sostiene este pueblo con los de Camposolillo y Solle, por ser á todos necesario. De este último baja á unirse á dicho r. un arroyuelo perenne, que atravesando de E. á O. el térm. del que se describe, surte de aguas á la pobl., da impulso á un molino harinero, y riega algunos huertos y heredades. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Puebla de Lillo. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. IND.: el molino indicado. POBL.: 12 vec., 48 alm. CONTR. con el ayunt.

CIBUYO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1). SIT. á la izq del r Narcea, con libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone del l. de su nombre, y de los de Arbolente, Folguerua, Otás, Pandiello, San Estéban, Saburcio, Sestorraso, Soto y Vega del Castro, que reunen mas de 100 CASAS, La igl. parr., dedicada á San Salvador, tiene por anejas las de Berguño y Castañedo, y está servida por un cura, cuyo destino es de térm. y de patronato real. Tambien hay distintas ermitas de propiedad particular y del vecindario. Confina el TÉRM. con las felig. de Vergame, San Damian, Vegalagar y la de Berguño. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; le cruza por la parte del E. el indicado r. Narcea, sobre el cual hay un puente de piedra para pasar á la parr. de Berguño; y por el O. atraviesa un riach. denominado del *Coto*, que confluye en el anterior á corta dist. Los CAMINOS son locales, habiendo uno que dirige á la cap. del part.; de la cual se recibe el CORREO. PROD.: trigo, cebada, maiz, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y y cabrio: hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 105 vec., 607 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CICERA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), y ayunt. de Peñarrubia. SIT. en una llanura á la falda del monte Cordangas, y de otro aun mas alto que baja sucesivamente hasta el N. del pueblo, los que le resguardan algun tanto de los vientos del E., S. y O.: si bien este último suele aparecer á las veces con la furia de un huracan, causando bastantes estragos; su CLIMA es frio: sus enfermedades mas comunes, pulmonias, tabardillos, catarros y gastritis. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, comun á Piñeres, frecuentada por unos 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 900 rs. de dotacion; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano; una ermita dedicada á los Stos. mártires Acisclo y Victoria; 2 buenas y abundantes fuentes para consumo del vecindario, y otras varias en el térm., tan copiosas, que muelen con sus aguas algunos molinos. Confina N. ayunt. de Peñamellera; E. el de Lamason; y S. y O. el de Cillorigo de Liébana, á 1 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso la mayor parte, y le fertilizan las aguas de 2 arroyos: uno se forma de las fuentes que se desprenden de los 2 enunciados montes, y se llama r. de las Lloses; cruza en el pueblo 3 puentes de madera, y da movimiento á un molino de una muela antes de unirse al otro titulado r. de la Quintana; este nace al N. del pueblo, mueve las ruedas de 2 molinos, entre los que le cruza el puente de su mismo nombre, y se junta con el primero inmediato al l. para impulsar 4 molinos mas y un sencillo batan hasta su confluencia con el Deva. Los montes estan poblados de hayas, robles, abedules, acebos, espinos y otros arbustos y matorrales. Hay una deh. abierta en el verano, donde pastan solamente los bueyes de trabajo, y varios prados naturales abundantes en yerbas de pasto, manzanilla, ó camomila, y otras aromáticas y medicinales. Los CAMINOS locales y en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Lamason por cualquier vec. PROD.: trigo, maiz, habas, alubias, nabos, patatas y pocas castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de osos, corzas, jabalies, tasugos, perdices y palomas torcaces. IND.: los molinos y el batan indicados. COMERCIO: venta de ganados, retornando granos que faltan para el consumo. POBL.: 31 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

CICERE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, y felig. de San Pedro de *Cicere* (V.).

CICERE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Sta. Comba: SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Antumiña, Bujan, Cicere, Espasandin, Mallon, O-baliño. Pardiñeira, Rebordelos y Vilariño que reunen 83 CASAS; hay una escuela estemporal indotada. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Pedro de Sta. Comba, cuyo edificio es sólido y construido en el año 1633 á espensas del Ilmo. Sr. Fr. García de Pardiñas, ob. que fue de Tarazona; al lado del evangelio hay una capilla, tambien construida por órden y á costas del mismo, dedicada á Ntra. Sra. de la Merced, á cuya órden pertenecia el fundador por haber tomado el hábito en el estinguido convento de Conjo, estramuros de la c. de Santiago, en donde hizo edificar la famosa capilla del Santo Cristo de Conjo, cuya veneracion se celebra especialmente todos los miércoles de Ceniza: la festividad de Cicere es el dia de su patrono, y la de la capilla de la Merced en 29 de setiembre: esta se halla servida por un capellan, á quien pagan los sucesores del ob. en virtud de fundacion: el cementerio se halla unido á la igl., y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Sta. Sabina; por E. con San Vicente de Aranton: por S. con San Juan de Grijoa, y por O. con San Martin de Meanos del partido de Corcubion: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: el derrame de la que tiene origen al NO. del monte que llaman Redondo y Braña de Calzada, corre al SE. hácia un puentecito llamado Varela, y por otro nomnombre Quitian, por donde se encuentra el camino que desde

la c. de Santiago se dirige á las v. y puertos de Corcubion, Cee, Finisterre y Camariñas; al E. de dicho punto se reune este arroyo al que pasa por el l. de Mallon que nace al N. en Braña Pequeña, el cual marchando al S., mezcla sus aguas con las del r. Jallas: sobre este r. está el puente de Aranton, construido con mucha solidez. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. El CAMINO ya indicado, asi como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el CORREO se recibe por Negreira. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, pastos y combustible; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay alguna caza: IND.: la agrícola. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha en los mercados inmediatos, en donde se proveen de los artículos de que carecen. POBL.: 83 vec., 332 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CICERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), ayunt. de Bárcena de Cicero. SIT. la mayor parte en una altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 86 CASAS esparcidas por el térm.; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura y un beneficiado que provee el obispo; el patronato de esta igl. correspondió á los religiosos de San Salvador de Oña, los cuales nombraban el servicio de ella; y 10 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico, y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Bárcena de Cicero; E. las aguas de la bahia de Santoña; S. Adal, y O. Ambrosero y Moncalian, todos á 1/4 de leg. de dist. con poca diferencia; en él hay un sitio llamado Dehesa Real, poblado de árboles destinados para la construccion de buques. El TERRENO es montuoso, escepto en la parte que mira al mar que es llana; los montes forman cordilleras en distintas direcciones, la mayor parte desnudas del arbolado suficiente para la leña y maderas para construccion de edificios. Los CAMINOS locales y en mal estado, particularmente en tiempo lluvioso. PROD.: maiz, habichuelas, chacolí, patatas y algunas frutas, en cantidad insuficiente para el consumo, surtiéndose los vec. de lo que falta de Santoña y Meruelo, y del mercado de Oznaya; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de varios animales, y en especialidad de ánades; y pesca de anguilas y otros peces. IND.: un molino harinero movido por las aguas del mar. POBL.: 90 vec., 460 almas. CONTR.: con el ayunt.

CICUJANO: v. del valle real y ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud terr. de Búrgos (24), part. jud. de Salvatierra (3), dióc. de Calahorra (12 1/2), vicaría de Campezo y arciprestazgo de Sta. Pia: SIT. en una pequeña llanura sobre la izq. del r. *Ega*, con CLIMA regular; siendo sus vientos principales N., S. y SE., y las enfermedades mas comunes reumatismos y otros dolores locales, ademas de algunas calenturas crónicas; tiene 13 CASAS; la igl. parr. dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista y servida por un cura y sacristan: aunque está fuera del pueblo, es buena en todos conceptos y tiene reloj en la torre del campanario; en ella se conserva el archivo del valle: el cementerio está tambien unido á la misma parr., pero no perjudica á la salud pública; hay una ermita (Sta. Ana) dentro del pueblo y de patronato del mismo. Confina el TÉRM. N. Musitu; E. Ibisate; S. Sabando, part. jud. de La Guardia, y O. Apellaniz é Igoroin: brotan en él varias fuentes, y está bañado ademas por el r. Ega, que tiene un puente de madera junto á la v., y por un arroyo que rinde luego su caudal al espresado r. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y la llanura es generalmente mala para el cultivo; hay sin embargo una deh. bastante poblada. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de Vitoria por alguna persona á quien se encarga. PROD.: trigo y toda clase de granos, legumbres y demas prod. generales del pais; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de toda especie, y pesca de truchas, loinas y anguilas. La IND. y COMERCIO consisten en una tienda de vinos, un molino harinero y la esportacion de pan que llevan á Vitoria, donde se surten de los art. que necesitan. POBL.: 12 vec., 78 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CICULQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de *Santigoso* (V.). POBL.: 26 vec., 130 almas.

CICULLAR ó CORTIJO DE LOS FRAILES: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de *Ventas de Huelma.*

CID: cas. y deh. en la prov., y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Sanchorreja: SIT. en la sierra de Gorria que forma parte de las denominadas de Avila; hay una casa palacio de habitacion alta y baja con sus pajares y corrales accesorios; en la que se dice que vivió el Cid: hoy sirve de habitacion al guarda de la deh.: esta se compone de unas 2,000 obradas de tierra de á 400 estadales de 15/4 castellanas cada uno, y la calidad de terreno y producciones se espresa en el pueblo de cuyo térm. forma parte (V.): hay algunos manantiales y un arroyuelo que utilizan los hab. para los usos domésticos y para el de los ganados.

CID (EL): cañada en la prov. de Almeria, part. jud., térm., jurisd. y á 3/4 leg. N. de *Berja* (V.): tiene varios hornos de ladrillo y teja.

CID (SIERRA DEL): monte de la prov. de Alicante, part. jud de Monóvar y térm. jurisd. de *Petrel*: SIT. 1/4 de hora hácia el E. de esta v., en donde levanta su cúspide á una altura considerable, y es verdaderamente digno de atencion, ya se le mire con respecto á su posicion, ya en atencion á sus hermosas y dilatadas vistas. Si para examinarle salimos de Agost hácia el NO., andada que sea una leg. larga, se encuentra la Serreta-llarga, cuyo cabezo set. tiene union con el monte. Se ve todo aquel trecho cultivado; higueras y almendros en las cañadas y lomas; viñas, olivos, almendros y sembrados en los demas campos, cuya tierra blanquea mas y mas sucesivamente; en las arroyadas y barrancos contiguos al monte hay gruesas capas con varias ondulaciones de marga con parte casi blanca. De allí arriba, subiendo por las faldas, todo está inculto, sin árboles y con pocos arbustos, porque todo lo talan para leña los vec. de los pueblos comarcanos, sin acordarse jamás de replantar el monte: en las alturas quedan arbustos y matas por la dist. y aspereza del suelo. Crecen allí sabinas, madroños, enebros, muchísimo romero, algun pino de poca altura, bastante esparto y otras plantas. Todo el monte es calizo, con bancos inclinados al N., donde siguen cuestas suaves hasta las raices: por la parte del S. y SO. tiene cortes profundos y precipicios que indican haber perdido allí parte de su mole. La actual ocupa 3 leg. desde Petrel hasta el monte *Maigmó* (térm. de Tibi) con quien se une, y poco menor espacio desde la hoya de Castalla hasta las cercanias de Novelda. Forman varios cabezos y puntas unidas por la base, siendo los mas notables la citada Serreta y Montagút, ó punta piramidal, que es el diente mas alto y mas meridional de la cresta. Tiene menor altura que el Maigmó, mucho menos que Aitana; pero á ninguno cede en las hermosas vistas que por todas partes se descubren. Mirando al S. se ve contiguo al monte la Serra-llarga casi paralela al camino de Agost á Novelda: síguese despues la dilatada hoya y huertas de Monforte, Aspe y Novelda. Este último pueblo cae en la meridiana del punto de observacion y algo al E. de los otros, con quienes forma un triángulo, cuyos lados ó dist. son 1/2 hora de Monforte á Novelda, 3/4 de este punto á Aspe, y una entera de Aspe á Monforte: desde estas dos poblaciones parece salir una serie de cerros hácia el E. que se terminan en las cercanias de Elche, cuyas torres y cúpulas se ven con claridad. Declinando algun tanto al O., se descubren los montes de Crevillente, y mas lejos los de Callosa de Segura, Orihuela y Cartagena, distinguiendose en las raices del de Callosa la torre de este pueblo y la de Cox: corriendo la visual siempre al O. se ve el Rollo, monte de alguna consideracion al SE. de la Romana, y los llamados el Vilí de Abanilla, y Carche de Jumilla en el reino y prov. de Murcia. Elda y Petrel caen al NO. á muy corta dist., especialmente en el cast. de Petrel, y casi en la misma visual, mucho mas dist., Sax, luego la laguna de Villena, y últimamente Caudete, todos fuera de la prov.: en la parte sept. se avista Mariola, y en la oriental el Maigmó y otros montes que caen al NE.

CIDA y GRANJA: ald. agregada al ayunt. de Garcihernandez en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). Está SIT. en una llanura combatida por los vientos E. y N., siendo su CLIMA sano, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son pulmonias. Tiene 2 CASAS, siendo anejo de la parr. de Garcihernandez, cuyo titular es San Juan Bautista. Su TÉRM. confina al N. con Cordovilla, á 1 1/2 leg.; al E. San Vicente, (1/4); S. Gemirgomez (1/4), y O. el Pardo (3/4); por él cruzan

dos regatos caudalosos llamados los Pardos, que viniendo el uno de Satoval y el otro de Mancera de Abajo, pasan formando uno á las huertas del camino y muere en el Tórmes; igualmente atraviesa su térm. un montecito que produce algun pasto y en él se mantienen 30 cebones, habiendo tambien dos fuentes, una de frescas y abundantes aguas, y la otra no tan superior. El único CAMINO que se encuentra es la calzada de Estremadura á Búrgos. PROD.: buen trigo, escelentes garbanzos y mucha cebada, siendo la principal cosecha la de trigo, y buenos pastos; cria algun ganado lanar, vacuno y cerdoso, siendo el primero el mas preferido, y su montecillo algunos conejos y perdices. La IND. está circunscrita á la ganaderia y agricultura. POBL.: un vec., 7 alm. CAP. TERR. PROD.: 23,400 rs. IMP.: 1,170. La parte del PRESUPUESTO MUNICIPAL que le corresponde la paga el ayunt. de Garcihernandez, adonde está sujeta esta aldea.

CIDACOS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: nace en la prov. de Soria al N. de la gran cord. que desde Asturias atraviesa por Castilla la Vieja hasta Aragon. Corre en su origen de SO. á NE. pasando por las pueblos de Yanguas y Enciso, por intermedio de los cuales penetra á la prov. que nos ocupa; y entre este último pueblo y Peroblasco recibe el r. llamado *Munilla* que otros denominan *Manzanares*; desde este punto en adelante cambia su direccion al E. por las jurisd. de Arnedillo, Herce, Arnedo, Quel, Autol y Calahorra desaguando en el Ebro 1/2 leg. mas abajo de dicha c.: durante su curso, que es como de unas 10 leg., sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y de aceite, algunos batanes, 4 fáb. de paños y una de chocolate. Se desangra el caudal de aguas que lleva este r. por medio de las muchas acequias que se toman de él, con las cuales se fertlliza la hermosa vega del part. de Arnedo, tan nombrada por su pintoresca situacion y por las esquisitas frutas y hortalizas que produce. Por medio de un canal ó grande acequia construida el año 1830 mas abajo de Arnedo, se riega una larga estension de terreno comprendida entre este punto y Calahorra, á pesar del rodeo de 1 1/2 leg. que ha sido preciso dar á unos montes, en cuyas inmediaciones se estan haciendo numerosas plantaciones de olivos: su suelo es pedregoso generalmente, por cuyo motivo se filtra el agua y es causa de que escasea en verano, particularmente en el térm. de Herce, que tiene mas elevacion por la mucha piedra que arrastran los barrancos que se le unen: las violentas avenidas de este r. que hemos descrito son altamante temibles; pues en sus crecientes arrastra como el mas impetuoso torrente cuanto encuentra á su paso, sin que sirvan de obstáculo las estacadas que se construyen á sus márg. para contener tales desastres. En setiembre de 1831 fue tan considerable la crecida de este r., que no se ha conocido ni se recuerda otra igual; en términos que no hubo pueblo contiguo á sus orillas que no sufriera considerablemente, pero en particular Arnedillo que se anegó hasta la igl.: estos daños podrian cuando menos en gran parte evitarse, si las autoridades correspondientes mandasen que los dueños que poseen las heredades próximas al mismo destinasen cierta porcion de terreno para plantio de alameda, resultando con esto dos ventajas: una impedir las inundaciones funestas que tantas veces se han lamentado, y la otra aumentar con bastante abundancia dentro de pocos años la madera de construccion que empieza á escasear notablemente. Ademas es indispensable prohibir que se hagan nuevas roturaciones en los montes, en razon á que las lluvias arrastran las piedras, y depositándose en el canal del r. le dan mas elevacion y las aguas se derraman por las huertas; se crian muy sabrosos peces y escelentes aunque pocas anguilas.

CIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Bartolomé de la *Lamosa* (V.).

CIDAD DE EBRO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (3): SIT. entre montañas pobladas de encinas y arbustos á la orilla der. del r. Ebro: el CLIMA es sano, y las anfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 20 CASAS construidas de piedra; una escuela de primeras letras pagada por los padres de los alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de San Roman, servida por un beneficiado de libre presentacion del duque de Frias, y una ermita dedicada á Santa Maria. Confina con los TÉRM. de San Miguel, Cueva, Manzanedillo, Tudanca y Vallejo. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo el mencionado r. Ebro, para cuyo tránsito hay unos pontones de madera formando 10 arcos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando tambien por sus inmediaciones, aunque por la izq. del r. el que conduce de Aguilar á Villarcayo, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, renteno, maiz y demas cereales; ganado cabrio, lanar y alguno mular; caza de perdices y codornices, y pesca abundante de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 209,010 rs. IMP.: 21,148. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CIDAD DE VALDEPORRES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), ayunt. titulado de la merind. de Valdeporres. SIT. sobre una loma de tierra y piedra en donde le combaten los vientos del N.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes catarros, pulmonias y dolores reumáticos. Tiene unas 20 CASAS, una escuela de primeras letras, concurrida por unos 8 ó 10 alumnos, cuyo maestro está dotado con la cantidad de 100 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Juliana, servida por un cura párroco, y una fuente fuera del pueblo, de cuyas malas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Dosante; E. Santelices; S. San Martin de las Ollas, y O. Robredo de las Pueblas. El TERRENO es de mediana calidad, y comprende un monte llamado de Rosas, bastante pobado de arbolado. Por la der. de la pobl. pasa el r. Nela corriendo de O. á E., el cual va á incorporarse con el Ebro, en térm. de Traspaderne. Los CAMINOS dirigen á Robredo y San Martin de las Ollas, y la CORRESPONDEMCIA se recibe de Villarcayo por medio de un balijero pagado por el ayunt. PROD.: trigo, maiz, patatas y algunas legumbres: ganado vacuno; caza de pocas liebres y perdices, y pesca de alguna que otra trucha. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 103,100 rs. IMP.: 10,779.

CIDADELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

CIDAMON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 1/2 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra: se halla SIT. en terreno montuoso 1/2 hora en direccion S. de la calzada de los romanos: le combaten perfectamente los vientos y el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene 19 CASAS habitadas: y la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) está servida por un capellan de nombramiento y presentacion del Sr. conde de Erbias y un sacristan lego de provision del mismo; de cuya parr. ejerce el patronato. Aunque en este pueblo no hay escuela de educacion primaria, no obstante concurren á la de San Torcuato, dist. 1/4 de hora, 5 niños que aprenden á leer y escribir. Confina el TÉRM. con Zarraton; Castejon; Valpierre; San Torcuato y Zaballa: la tierra de huerta no escede de 6 fan., las cuales se riegan con las aguas de una fuente que se reciben en un estanque construido al efecto. El TERRENO es muy estéril, calizo, y los CAMINOS que le cruzan son en general de herradura y transversales en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, arvejas, judias, patatas y vino: se cria ganado lanar, y hay caza mayor y menor. POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 459,900 rs. IMP. 13,797. CONTR.: de cuota fija 1,432 rs.

CIDONES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (7): SIT. en el terreno áspero de la sierra del *Pico* y combatido por el viento S.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs.; una fuente con regulares aguas para el surtido del vecindario; una ermita (El Smo. Cristo de la buena Muerte) y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de Villaverde, Villaciervos, Ocenilla y Pedrajas; dentro de él se encuentra una copiosa fuente de aguas potables y una granja titulada de Malluembre. El TERRENO es arenisco y flojo: comprende un monte poblado de diferentes árboles y matas, sit. hácia el E. CAMINOS los locales y el que de Soria dirige á Búrgos, de herradura y en buen estado: CORREO se recibe en la adm. de Soria por medio de un balijero que va el viernes y vuelve el sábado. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y lino; cria ganado lanar y vacuno, caza de chochas y en su tiempo codornices. IND.: la agricultura. POBL.: 49 vec., 204 alm. CAP. IMP. 34,558 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, de 800 á 1,000 rs. se cubre por reparto vecinal.

CIELLA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (21 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del valle de Mena. SIT. en terreno desigual entre 2 elevadas alturas que le resguardan de los vientos; el CLIMA aunque bastante frio es sano, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 17 CASAS, un torreon ant., una igl. aneja de Arciniega, dedicada á San Cosme y San Damian y servida por un beneficiado que provee el patrono secular de Ciella, una ermita bajo la advocacion de San Andrés que sirve de cementerio, y una fuente dentro del pueblo y 5 fuera, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM.: N. Sta. Maria; E. Lorcio y Angulo; S. Sta. Olaja, y O. Santiago. En él se encuentran los barrios llamados la Revilla, la Quintana y Valpereda, y los cas. de la Torre y la Barquilla. El TERRENO es de mala calidad escepto para trigo; comprende un monte escasamente poblado que designan con diferentes nombres y rodea al pueblo por la parte del ES. y O. Corren por la jurisd. 3 arroyuelos, que unidos forman el titulado de Ciella, sobre los cuales hay 4 pontones. Sus malísimos CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos de Sta. Maria, Lorcio, Angulo, Sta. Olaja, Santiago y Arciniega, en cuyo último punto reciben la CORRESPONDENCIA los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, patatas y legumbres; ganado vacuno, yeguar, lanar y algo de cerda y mular; caza de muchas perdices, liebres y conejos; pesca de muy buena anguila y otros pececillos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 17 vec., 93 almas.

CIENCASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

CIENCASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

CIENCELLAS: ald. desaparecida de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térm. jurisd. de *Cullera*. Conquistóla de los moros el rey D. Jaime de Aragon por los años 1239 ó 40, juntamente con el cast. de aquella v.: posteriormente ha desaparecido, sin que sepamos la época y motivos de ello, aunque es de presumir fuese á consecuencia de la espulsion de los moriscos que la habitaban.

CIENFUEGOS: puerto que divide las dos prov. de Leon y Oviedo por la parte N. del part. jud. de Villafranca del Vierzo, entre los valles de Fornella y Ancares: su estremidad meridional está fronteriza á la prov. de Lugo: su estension es bastante larga, y la subida en todas direcciones muy difícil por el mal estado de sus veredas. No cria arbolado, solo sí algun brezo; pero en cambio tiene buenas fuentes y escelentes pastos que aprovechan los ganados del conc. de Ibias (Asturias) en los meses de verano, y hace años lo verificaban tambien algunos rebaños trashumantes de merinas, como que aun se conservan las chozas que servian de albergue á los pastores. Este puerto por su grande elevacion se cubre de nieve la mayor parte del año, y en los meses de invierno con tanta abundancia, que es muy peligroso su tránsito por algunos puntos, habiéndose ya verificado bastantes desgracias con transeuntes que fueron víctimas de su poca prevision.

CIENFUEGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Estéban de *Cienfuegos* (V.).

CIENFUEGOS (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Lena (1 1/2), ayunt. de Quirós (á Barzana 1 1/2). SIT. en un declive cerca de un r. que no tiene nombre especial: la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes pulmonias y fiebres. Tiene 150 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Cortes, las Llanas, Villar y Fresnedo, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 400 rs. anuales, sin contar las retribuciones de los alumnos. Para el surtido de los vec. hay varias fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. bastante espaciosa y de buena arquitectura, está dedicada á San Estéban, y se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Tambien existe una ermita dentro del l. de Cienfuegos, y otra bajo la advocacion de San Pelayo, cerca del r. Confina el TÉRM.: N. felig. de Rano; E. la de Llanuces; S. Lindes, y O. San Vicente de Nimbra. Le cruza el indicado r., el cual tiene su origen en el monte ó puerto de Agüera: hay sobre él 2 puentes y confluyen en el mismo algunos arroyos que bajan de las alturas inmediatas. El TERRENO es montuoso, pero fértil; en la parte meridional donde se halla el monte llamado Ordiales, se crian hayas, robles, avellanos, acebos y argomas: hay deh. de pasto tanto en dicho cerro, como en el puerto de Agüera de considerable estension, y muchísimos prados naturales con abundantes y sustanciosas yerbas. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, Teberga, Lena y Babia; su estado es malo por la mucha escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe por la cap. de ayunt. una vez á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, arvejos, habas negras y blancas, castañas, legumbres, avellanas, peras y manzanas; mantiene ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, cabras monteses, corzos, perdices y otras aves; no faltan animales dañinos, como lobos, zorros, osos y jabalíes, y tambien hay pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan distintos molinos harineros, dedicándose tambien algunos vec. á fabricar madreñas de madera y utensilios de labranza; las especulaciones comerciales consisten en la estraccion y venta de frutos y ganados sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios, especialmente centeno y trigo. POBL.: 150 vec., 750 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CIEN-POZUELOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (7). SIT. en una colina con poco declive, que domina la vega del Jarama; la combate en general el viento O., y su CLIMA es propenso á catarros y cólicos. Tiene 300 CASAS de mediana construccion; una plaza, casa de ayunt., pósito, el cual tiene una pieza destinada para custodiar los presos, un hospital, un conv. de religiosas franciscanas de Sta. Clara, adm. de loterias; un establecimiento del real patrimonio con su administrador, oficiales y dependientes ó guardas de caballerias que cuidan del caz (abierto tiempo há, del que se hará mencion despues); escuela de instruccion primaria para niños bajo la direccion de un maestro dotado con 4,400 rs., la que se ve concurrida por 100 alumnos; otra para niñas, á la que asisten 30, no teniendo la maestra mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulas; una fuente de agua salobre y abundante que solo sirve para los ganados, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco, curato de térm. y patronato del Estado, 7 capellanias de sangre y un beneficiado que nombra el duque de Medinaceli; el conv. ya citado tiene para su servicio 2 capellanes nombrados por la abadesa, y depende de esta igl. como anejo el desp. de Salinas de Espartinas, en donde hay un templo (San Juan Bautista) servido por un capellan: se encuentran en los afueras de la pobl. 2 ermitas, Ntra. Sra. del Consuelo y la Soledad; la primera es de regular mérito, en la que se hace una funcion cual no se conoce en la prov.; está sit. en una altura que domina el pueblo, en sitio muy alegre y pintoresco y sobre una llanura que forman las eras, donde la vista se puede dilatar con libertad. La de la Soledad se halla en el camino de Valdemoro y nada ofrece de particular. Confina el TÉRM.: N. Valdemoro; E. Bayona; S. Aranjuez, y O. Seseña; estendiéndose 1/4 de leg. por E. y 1 por N., S. y O.; comprende el cas. de Atarés, hoy casa del conde; casas de San Anton, casa de postas y ventorrillo de Espartinas, el soto del Gutierrez con su casa, el soto del Parral con su casa, el molino de Matalobos, hoy dicho del Rey, y el desp. de San Juan de las Salinas de Espartinas, en el que hay una fuente cuyas aguas en el verano se aprovechan y se convierten en buena sal, recogiéndose gran número de fan. en sus almacenes; hay su correspondiente número de empleados; atraviesa el térm. el r. Jarama, con quien se incorpora el Tajuña y del cual se utilizan los vec. para sus usos, pues es la única de agua potable con que cuenta esta v. El TERRENO es de secano y regadio: el primero de ínfima calidad, y el segundo (que es una hermosa vega) tiene de primera, segunda y tercera; esta se halla fertilizada con las aguas del Jarama por medio de un magnífico caz, que como se lleva dicho hay un establecimiento del real patrimonio para cuidarle; sus aguas se distribuyen con el mayor órden en los terrazgos que pertenecieron á los PP. gerónimos de Gozquez y pueblos de San Estéban, San Martin y Seseña; en la parte S. de la v. hay muchas huertas é higueras. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y la carretera de Andalucia que pasa á 1/4 de leg. CORREOS: se reciben de Valdemoro por balijero, martes, jueves

y sábados, y salen domingos, martes y jueves. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, judias patatas, famosos pimientos encarnados, toda clase de hortalizas y buenas alcachofas; su mayor cosecha vino y cebada; mantiene ganado lanar y vacuno y cria toda especie de caza y en particular conejos. **IND.**: la agrícola; una fáb. de salitres que era del Estado y esta paralizada; y otras cuatro de particulares donde se elabora en pequeño y van prosperando. **COMERCIO**: 4 lonjas de paños, lenceria, pañuelos, algodones etc. que viene de fuera, y se estraen la mayor parte de las producciones y frutas para la corte. **POBL.**: 510 vec., 2,060 almas. **CAP. PROD.**: 12.181,455 rs. **IMP.** 494,103. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 37,000 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

CIERADES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Sierra* (V.).

CIERCO: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Artigas* (V.). **SIT.** al pie de un monte á la márg. izq. del r. *Noguera-Ribagorzana*: consta de una sola casa, á cuyas inmediaciones se encuentra una mina de plomo.

CIERVA (LA): l. con ayunt. en la prov. part. administrativo y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en una loma pedregosa cuyos alrededores estan cubiertos de sabina albar; su **CLIMA** es algo frio pero sano: tiene 70 **CASAS** entre ellas la del ayunt., todas de mala construccion pero de piedra jaspe morada; una igl. anejo de la de Cuenca, servida por un teniente. Su **TÉRM.** confina al E. con el de Valdermorillo; S. Cañada del Hoyo; O. sierra de Cuenca, y N. Baldemoro sierra; se encuentran en él muchas minas de hierro abandonadas y muchas canteras de mármol morado. El **TERRENO** es en general montuoso y tiene de cultivo 1,700 fan. de tierra. Los **CAMINOS** son comunes de pueblo á pueblo y su estado no es el mejor. **PROD.**: trigo, escaña y patatas. **IND.**: esclusivamente la agrícola. **POBL.**: 64 vec., 278 almas. **CAP. TERR. PROD.**: 719,080. **IMP.**: 35,954. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 1,300 rs. lo cubren los productos de un molino y los arbitrios de yerbas.

CIERVANA: l. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (5 leg.), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Santander (14): es uno de los que forman el denominado ayunt. de *Cuatro concejos* en el valle de Somorrostro. Tiene 53 **CASAS** distribuidas en 7 barrios que son: La Cunta, El Puerto, La Calleja, Valle, Carcho, Quintana, San Mamés; una parr. (San Roman), servida por 2 beneficiados y un sacristan y 3 ermitas. **POBL.**: 53 vec., 343 alm. **PROD.** y demas (V. **CUATRO CONCEJOS**).

CIERVOLES: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Os* (V.).

CIERVOS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria: se forma de 2 arroyos. uno que baja del Pedroso, y otro de la sierra de la Culebra; aquel corre por Boya, Codesal, Cional y otros pueblos; este pasa al E. de Villar de Ciervos, y como el otro muere en el Tera, en el sitio de la Barca de Sta. Maria: le cruzan algunos puentes, y cria truchas, barbos, anguilas, bogas, escallos y bermejas.

CIERVOS: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Urraca (1/2): **SIT.** en una ladera de la sierra de Avila con esposicion al S., está resguardado del viento N., tiene solo una **CASA** con corrales y tinados, la que sirve de habitacion á los arrendatarios y de abrigo á los ganados: el **TÉRM.** se estiende poco menos de 3/4 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. y 2 1/4 de circunferencia, y confina N. deh. de Sironer; E. campo Azalvaro; S. baldio de Avila, llamado de Valdeguelo, y O. deh. de Castellanos y térm. de Urraca. El **TERRENO** todo es de monte, pues ocupa parte de las llamadas Sierras de Avila, flojo y secano, produciendo únicamente la parte cultivable, algun centeno y pastos. se compone de 1,100 obradas de 400 estadales de á 15/4 castellanas cada uno; de las que solo 22 son labrantias de tercera calidad, con inclusion de unas cercas, y las restantes de tierra pastable, con alguna estepa y retama. Este cas. y deh. es propiedad del cabildo cated. de Avila y del Excmo. Sr. conde de Orgaz.

CIERROS: barriada en la prov. de Santander, part. jud de Villacarriedo: es una de las que componen el l. de *Bárcena de Toranzo*.

CIEZA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelevega: comprende los pueblos de Collado, Villasuso y Villayuso

CIEZA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, aud. terr. de Albacete y c. g. de Valencia: se compone de 8 v., que lo son: Abaran, Blanca, Ricote, Ojos, Ulea, Villanueva, Fortuna y Abanilla: las cuales constituyen otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á la cap. de prov., á la aud. terr.; c. g., dióc. y la corte se manifiestan en el siguiente estado:

CIEZA.													
6	Abanilla.												
3/4	6	Abaran.											
1 3/4	5	3/4	Blanca.										
5	1	5	4	Fortuna.									
2 3/4	5 1/2	1 3/4	1	4 1/2	Ojos.								
2 1/4	5 3/4	1 1/2	1	4 3/4	1/4	Ricote.							
3 1/2	5	2 1/2	1 3/4	4	3/4	3/4	Villanueva.						
3	4 1/2	2 1/2	1 3/4	3 1/2	3/4	1	1/2	Ulea.					
7	4	6 1/2	6	3	5	5	4 1/2	5	Murcia, cap.				
16	13	15 1/2	15	12	14	14	13 1/2	14	9	Cartagena, dióc.			
27	27 1/2	27 3/4	28 3/4	27	29 1/2	29 3/4	28 1/2	28	24	»	Valencia, c. g.		
16	23	16 3/4	17 3/4	22	18 3/4	18 1/4	19 1/2	19	23	32	27	Albacete, aud. terr.	
52	59	52 3/4	53 3/4	58	54 3/4	54 1/4	55 1/2	55	59	68	33	36	Madrid.

Está **sit.** en terreno quebrado y montuoso en su mayor parte, pero fértil y delicioso en casi toda ella; confina su **térm.** por el N. con el de Hellin (prov. de Albacete); por el E. con el de Orihuela (prov. de Alicante): O. Caravaca, y S. el de Mula. Dentro de sus lím. de E. á O. abraza unas 10 leg., y de N. á S. 5. Los vientos que con mas frecuencia reinan son el S. en el verano, y el N. en el invierno, y cuando cesan, queda una temperatura plácida y benigna.

El **clima** es sano y templado y su cielo risueño y despejado, con vistas pintorescas y recreativas, siendo las enfermedades que mas comunmente se esperimentan las calenturas intermitentes y estacionales. Muchas son las montañas y cord. que descuellan en el térm. jurisd. de este part., pero las principales entre ellas son la sierra de la Cabeza, que toma su origen en el collado del Puerto de la Mala Mujer, y viene á morir en el sitio llamado de la Esperanza, cuya estension es de 1 1/2 leg., y entra en los lím. de los part. jud. de Caravaca y Hellin; el elevadísimo peñon de Almochon, desde cuya cumbre se descubre cuanto la vista puede alcanzar, teniendo sus estribos en la Multa, Cajitan y r. Segura; y arranca una cord. con la sierra llamada de Maridiazo, que dividen 2 collados titulados la Ocasion y el Ginete, y fina en la Tejedera. Entre los espresados Almochon y Ocasion existe una rambla muy profunda que no lleva aguas, sino en tiempo de lluvias y desemboca en el r. Segura. La sierra del Lloro principia en el Malojo, térm. de la v. de Abaran, y remata en la Fuente del Rey; en ella son notables las muchas que hay de agua dulce y delicada. La sierra de Ascoy es tambien muy abundante de este precioso líquido, con el que proporciona sus beneficios, para la fertilizacion de la huerta y terrenos inmediatos; arranca del sitio llamado el Bú, concluyendo en el collado de Venis, donde toma su base la sierra de este nombre, que enlazada con la entendida Larga entra en el térm. de Jumilla. Las cord. de los Losares, estribando en la Veredilla y tomando su altura en el punto del Castillejo, desciende por la montaña cortada de los Almadenes, á donde afluye el r. Quipar al Segura, térm. de Calasparra, part. jud. de Caravaca. El risco de la Atalaya y el monte del Castillo, divididos por un collado enfrente de Cieza, principia en su huerta y concluye en los Paredones, jurisd. de Abaran. Tambien abraza el térm. de este part. la sierra de la Pila, la mas elevada, espaciosa y quebrada de todas ellas, que arrancando de los campos de Blanca y Abaran, y dividiendo su térm. con el de Jumilla, pasa por la jurisd. del Pinoso, introduciéndose en las prov. de Alicante, donde terminan las 7 leg. que comprende. La de la Artichuela confinante al S. con la de la Pila, es un peñon elevado, pero notable por hallarse en la cúspide de una buena hacienda. El cabezo de San Sebastian toma su origen en las márg. del r. Segura, frente á Ojos, y pasando por Cuevas Blancas y la Nevela muere en la carretera de Murcia. La del Chintre al N. de Ojos de cerca de 1 1/2 leg. de altura y la cuesta de Solvente y Pedregales de Ricote, por entre los que camina el r. Segura. La sierra larga de Ricote muy montuosa y notable por las maderas que prod., principia á la vista de este pueblo, y abrazando en su travesía el térm., pasa al del part. de Mula. Muchos y altos cerros, de los que el mayor se denomina Zorun, en cuya falda se asienta la pobl. de Abanilla, forman la base de las quebradas y escarpadas montañas que serpentean, dividiendo los lím. de las v. del Pinoso, Monovar y Jumilla, y van á saludar las playas del Mediterráneo por la parte de Alicante, despues de haberse prolongado á la dist. de 9 leg. Todas las sierras que dejamos apuntadas producen monte bajo, pinos, lentiscos, árboles silvestres, y en las de Ricote se ven frondosos pinares, de los que se aprovechaba en otro tiempo la marina, y ciertamente pudieran ser muy útiles si se cuidaran y dirigieran con esmero: tambien se coge en ellas una planta medicinal de virtud purgante, llamada yerba de Ricote. Las de la Pila y Abanilla crian maderas altas con las que se elabora mucho carbon; abundan en ellas las plantas aromáticas: el principal prod. de la de Cieza es el esparto, y en todas ellas existen porcion de fuentes que fertilizan sus huertas, y cuya descripcion dejamos para cuando hablemos de los que encierra el térm. de la v.

Rios y ramblas. Surca majestuosamente el *Segura*, que naciendo en las fuentes de su nombre, en las faldas orientales de la gran sierra llamada Yelmo de Segura, y despues de enriquecerse con las aguas que le prestan el *Quipar* y *Mundo*, se introduce en el térm. de esta v. al dejar el de Calasparra, por la parte del O. y sitio maravilloso de los Almadenes, donde la naturaleza ha querido ofrecerle un paso sumamente angosto por medio de 2 escarpadas sierras que lo oprimen en la long. de 1 leg. con 200 varas de profundidad; y es tan estrecho en partes, que seria fácil saltarlo un hombre sin grandes esfuerzos, á ser accesible, pero todo está lleno de precipicios y riscos. A la salida de tan penoso tránsito recibe las aguas de un gran borboton que se abre paso por el agujero de una peña, las cuales se precipitan aumentando su álveo; asi reforzado sigue su marcha beneficiando las feraces y amenas vegas de Cieza por medio de 4 acequias principales que derraman sus aguas en opuestas direcciones y saludaddo los muros de dicha v. se desliza por entre el térm. de Abaran, atravesando sus huertas, las de Blanca, Ojos, Ulea y Villanueva, que componen el llamado valle de Ricote, uno de los mas pintorescos de España, por la multitud de huertos de naranjos, limoneros y otros mil frutales que lo matizan, cuya riqueza es incalculable, vendiéndose con estimacion sus prod. dentro y fuera de la nacion. Da impulso á 12 molinos harineros, uno de papel de estraza, una máquina para majar esparto en Abaran, y 4 tornos de torcer seda en Blanca; despues dejando la jurisdiccion de Villanueva para seguir su curso de N. á S., entra en la de Archena á continuar su marcha y seguir hácia las huertas de Murcia y Orihuela. Lo atraviesan 3 puentes de madera, los que suelen desaparecer en las grandes avenidas, no asi los de Ojos, Ulea y Villanueva, que son de gruesas maromas de esparto á manera de cuna, y cuyo tránsito no es muy fácil para los que no estan acostumbrados. Terminada, del modo que nos ha parecido mas adecuado á la naturaleza de esta obra, la descripcion del Segura en lo que concierne á este part. jud., pasamos á dar á conocer sus ramblas, siendo la primera la nominada del Moro, á 1/2 leg. S. de Cieza, carretera de Murcia, que viniendo de la terminacion de la sierra de Venis, desemboca en el Segura por bajo de la presa de Abaran. A igual dist. y por el camino de Madrid cruza la rambla con poca agua de la fuente del Judio: que principia en este part. y termina en aquel r. La sierra de Corgue, térm. de Fortuna por el N., tiene á su pie una enorme profundidad sin salida, llamada por este nombre Barranco del Infierno. La del Tinajon nace en la sierra de la Pila, y cruzando la carretera que arriba mencionamos, desemboca en el Segura, sobre el barco de Archena: hay otras muchas menos notables, secas en lo general, pero con grandes avenidas en tiempos lluviosos.

Caminos. Atraviesa esta v. la carretera general de Madrid á Murcia y Cartagena; y por su térm. los de herradura que conducen á Valencia y Andalucia y el carretero que va á Yecla.

Producciones. Las principales son: trigo, cebada, maiz y aceite, tambien geja, vinos de buena calidad, barrilla y aceituna mollar muy escelente. En los pueblos del valle mucha naranja, limones, otras frutas y berzas. Las tierras cultibables pueden dividirse en 3 clases, y son de regular prod., pero los secanos presentan su aspecto árido; efecto de la esterilidad que se esperimenta en toda la prov.: tambien hay muchos baldios para pastos. En las jurisd. de Blanca sobre la ermita de San Roque, existe una abundante y escelente cantera, y en diferentes puntos del part. hay mucha y buena piedra de cal. Criase ganado lanar y cabrío en pequeño número, pero acuden muchos de la parte de la Mancha en tiempo de invierno á gozar sus abundantes pastos.

Industria. Se elabora bajo diferentes formas en varios pueblos de este part. el esparto; en Blanca hay algunos tornos de seda, y por todo el térm. diversos molinos harineros.

Comercio. En casi todos los pueblos del valle estan dedicados sus vec. á la arrieria y esportar los frutos que prod. el pais á diferentes prov.; mas los hab. de Fortuna especulan esclusivamente en la venta de paños y otros art. de seda, que conducen por toda España y hasta el estrangero. Todos los martes de la semana se celebra en Cieza un mercado; en el que se compra y venden los art. de primera necesidad y algunos de lujo, y en el 24 de agosto de cada año una feria bastante concurrida por plateros y comerciantes de Valencia y Murcia, que acuden con diferentes géneros de quincalla, seda, hilo y algodon.

Baños. Los hay termales á 1/2 leg. de la v. de *Fortuna* (V.), cuya temperatura es 32 grados del termómetro de Reaumur, y segun su análisis da por resultado *sulfato de alumina, hidroclorato de sosa*, betun y hierros, y estan indicados

en las enfermedades de debilidad material de los órganos: afecciones nerviosas y otras. Ezisten en *Archena*(V.) otros famosos conocidos por el nombre de esta v.; muy eficaces y probados para infinitas enfermedades, salvo las que afecten al pecho; sus aguas salen extremadamente calientes, cuyas particularidades y naturaleza pueden verse en el art. de aquella pobl., en donde estan descritas detalladamente.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 115; de los que resultaron 18 absueltos de la instancia y 8 libremente; 82 penados presentes, 7 contumaces y 1 reincidente en otro delito en el intervalo de 1 á 6 meses; de los procesados 33 contaban de 10 á 20 años de edad, 67 de 20 á 40, 14 de 40 en adelante y de 1 no aparece la edad; 101 eran hombres y 14 mujeres; 76 solteros y 38 casados, no constando el estado de 1; 19 sabian leer, 27 leer y escribir y 69 carecian de toda instruccion; 3 ejercian profesion científica ó artes liberales, 111 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de uno.

En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicídio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso lícito; 5 de ilícito; 7 con armas blancas permitidas y 1 con prohibida; 7 con instrumentos contundentes y 4 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos fijando á continuacion el cuadro sinóptico de la pobl. de dicho part. y un estado del número de vec., pueblos, riqueza contr. de cuota fija del año á que se refiere.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y los pormenores de su riqueza imponible, segun la matrícula catastral.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE												
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Albanilla.	CARTAGENA.	1104	4628	344	2	346	344	1	1	8	1	7	35	25	30	20	22	16	2	150	7'3	422006	22800	444806	402 30	96 4
Abaran		419	2455	228	2	230	228	1	1	6	1	6	15	18	18	19	12	10	4	96	3'8	91244	25200	116444	277 30	47 14
Blanca.		521	2240	247	»	247	241	1	1	6	1	6	20	21	21	17	13	8	6	103	3'5	191168	68200	259368	497 28	115 21
Cieza		2412	10371	560	5	565	540	1	2	11	1	9	96	49	49	55	50	24	12	368	16'3	259260	44000	303260	125 24	29 8
Fortuna		1457	6556	377	3	380	330	1	1	8	1	7	79	41	41	53	34	25	24	313	10'4	281677	154880	436557	299 21	66 20
Ojos.		213	915	103	3	106	90	1	1	4	1	5	15	6	6	9	12	5	11	66	1'4	45837	8800	54637	256 18	59 24
Ricote (*)		»	»	283	5	288	220	1	1	6	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ulea.		277	1181	102	1	103	78	1	1	4	1	5	6	7	9	6	6	4	2	40	1'9	61525	4400	65925	238 1	55 27
Villanueva.		357	1499	112	»	112	95	1	1	4	1	5	10	10	9	8	3	3	»	43	2'4	65092	8800	73892	207	49 10
Total.		6760	20845	2356	21	2377	2166	9	10	57	9	56	276	175	231	187	152	95	61	1179	47	4417809	337080	1754880	259 20	58 27

(*) La pobl. de este avunt. y su riqueza imp. se incluyen en el de Cieza.

NOTA El importe de las contr. no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov.; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de la que paga la prov., que resultan ser el 19'31 por 100 de su riqueza imp., segun se verá en el cuadro sinóptico de la misma: á este respecto las que corresponden al part. deben ascender á rs. vn. 338,869 que salen á razon de 50 rs., 4 mrs. por vec., y 11 rs. 12 mrs. por por hab.: en ellas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 97,747 que le corresponden, á razon de 5'57 por 100 de la riqueza, de la que resulta una carga de 14 rs., 14 mrs. por vec., y3 rs. 9 mrs. por hab.

CUADRO estadístico de los los pueblos de este partido, número de vecinos y de almas de cada uno; su distancia á la capital de la provincia; la riqueza anual en rs. mrs. vn., y las contribuciones de cuota fija eventuales en 1841, segun datos remitidos á la redaccion.

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Idem de almas.	Distancia á la capital de provincia.	RIQUEZA. Territorial.	Urbana.	Pecuaria.	Comercial é industrial.	Total.
			Leg.					
Abanilla..........	1104	3794	5	249201	16800	1800	10700	278501
Abaran..........	450	1866	6 1/2	86238	2760	900	13000	102898
Blanca..........	502	1858	6	159930	6000	7400	32000	200330
Cieza..........	1662	7040	7	379888	27264	12000	20000	439152
Fortuna..........	1132	5492	4	220095	20400	5400	70800	316695
Ojos..........	151	690	5	41400	1800	1500	4000	48700
Ricote..........	364	1376	6	69408	6060	5400	6000	86868
Ulea..........	155	1015	5	87414	4300	1800	2000	95414
Villanueva..........	165	696	5	47487	3600	900	4000	55987
Totales......	5685	23808	»	1841058	88884	32100	162500	1624542

PUEBLOS.	CONTRIBUCIONES DE CUOTA FIJA. Paja y utensilios.	Encabezamiento de provincias.	Estraordinaria de guerra.	General de culto y clero.	Total.	CONTRIBUCIONES DE CUOTA ALTERABLE. Subsidio industrial y de comercio.	Frutos civiles.	Aguardiente y licores.	Total.	CONTRIBUICONES INDIRECTAS. Tabacos.	Sal.	Azufre y pólvora.	Papel sellado.	Total.
Abanilla	13901	27962	63120	26429	131412	2958	4552	2042	9553	19368	10620	38	204	30230
Abaran	4305	14333	21390	8962	48991	1435	1586	2500	5521	20880	4110	72	68	25136
Blanca	5223	11092	28634	11997	56947	2496	4125	2684	9306	14400	4920	63	58	19441
Cieza	24019	59213	98658	41336	220227	5380	2811	10146	18337	66240	19380	2624	6957	95191
Fortuna	17978	21324	37303	36578	113184	5423	2435	4943	12805	16128	12780	23	196	29127
Ojos	2662	6485	12063	5055	26266	560	944	955	2459	9936	2130	60	76	12202
Ricote	4681	9600	22241	9319	45842	1274	500	1541	3315	8496	4740	58	97	13391
Ulea	3339	5791	15016	6292	30439	670	2556	600	3826	12816	2100	61	145	15122
Villanueva	2799	7534	13015	5453	28803	682	2540	955	4177	7632	1920	56	43	9651
Totales	75907	163338	111443	51425	702131	20878	22053	26367	69303	175896	62700	3061	7334	250191

RESUMEN.

DE RIQUEZA.

Territorial.	1.341,058
Urbana.	88,884
Pecuaria.	32,100
Comercial é industrial.	162,500
Total.	1.624,500

DE CONTRIBUCIONES.

De cuota fija.	702,131
De cuota alterable.	69,303
Indirectas.	250,191
Total.	1.021,625

OBSERVACIONES.

1.ª Aunque en el pueblo de Abanilla se estampan 1,104 vecinos, debe entenderse 916 en el casco; 17 en el canton; 55 en Barina; 14 en Carrillo y 27 en Chicano, que son cuatro caserios reunidos, y 75 vecinos en otros caserios diseminados que componen los 1,104 del estado.

2.ª El pueblo de Fortuna tiene 900 vecinos en el casco, y 232 en diferentes caserios diseminados dependi entes del mismo que forman los mismos 1,132 vecinos.

3.ª El de Ojos de 151 vecinos, son los 133 del casco, y los 18 restantes en caserios diseminados.

4.ª Ulea tiene 147 vecinos en la poblacion y 8 id. en caserios diseminados que hacen los 155 del estado.

CIEZA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rentas subalterna en la prov. de Murcia (7) leg.) dióc. de Cartagena (16), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Va encia (27).

SITUACION Y CLIMA. Tiene su asiento esta pobl. en una maravillosa planicie y sobre una eminencia de 68 palmos por las tres partes de O., N. y S., pues por la del E. está llana. Su suelo es una losa de 6 palmos de grueso, á manera de fuerte argamasa. Es el primer pueblo de la prov. que se encuentra en la carretera montada de Madrid á Cartagena. Su figura es oblonga, estendiéndose de E. á O. en forma de península, cuya configuracion se la da el r. Segura que baña mansamente sus paredes. Tiene su casco de lat. 1,512 palmos castellanos y 2,640 de long. con cuestas suaves en su entrada y salida. Su sitio es combatido de los vientos S. en el verano, y N. en el invierno; este ocasiona una temperatura bastante fria, aquel la refresca y la hace agradable. Su cielo es alegre y sus vistas recreativas, por la risueña perpectiva que presenta una vegetacion hermosa, una naturaleza animada y pintoresca, al lado del contraste que forman sus áridos y dilatados campos. Su clima es sano y bastante templado en el invierno, no corriendo el viento N., y las enfermedades que de mas ordinario se esperimentan son las calenturas estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Esta v. es muy antigua y ha padecido infinitas alteraciones; los libros bautismales de su parr. datan desde el año 1549. En la actualidad consta de 1,300 casas que constituyen 31 calles y 3 plazas, hallándose la principal en el centro del pueblo donde están constituidas las casas consistoriales, sobre las que descuella una torrecita con la campana del reloj público: tambien está la posada y valsones con las armas del ayunt., y un nicho de San Bartolomé, que se construyó como aquellas en 1757, reinando D. Fernando VI. Desembocan en la precitada plaza las calles del Cid, Hoz, Manga y Cartas; es un cuadrilongo de 156 palmos de larga y 144 de ancha. Las calles principales son espaciosas y llanas, casi todas con aceras; pero muy sucias en lo general, especialmente en tiempo de continuas lluvias. Por la que pasa la carretera general se denomina la de Mesones, en la que hay tres posadas y una de nueva planta que se va á constuir en el local que sirvió de hospicio á los frailes Franciscos; confluyen á ella la de Posadas, Plaza Nueva, Angosta, Herreros y San Sebastian: su entrada es por la cuesta llamada Puerta de la Villa, y su salida por otra del barrio de San Joaquin, denominada Cuesta del Chorrillo. Se encuentran en la misma á la parte del E., el conv. que fue de Franciscos, fundado en 1739, cuya arquitectura es del órden compuesto, y el de monjas, Sta. Clara, erigido en 1750 por don Matias y D. Lorenzo Marin Blazquez. En el átrio de aquel edificio y principio de dicha calle, viniendo de Murcia, se ve un paseo circunvalado de una verja de madera, al que llaman Glorieta, que se formó á principios de 1843. En un estremo de la pobl. en dirreccion de O., se encuentra la casa encomienda que administraba el consejo de las órdenes, y en el dia el Estado; al final de su descubierto se ve una torre de homenage, derruida, que titulan fortaleza, cuyos fuertes paredones y residuos de almenas, testifican en el dia la solidez de su tiempo. Tiene una casa pósito, sin este uso; cárcel pública, pequeña y mala, y hospital, cuyo edificio es de pequeñas dimensiones, en el dia se encuentra abandonado, y sin que la humanidad doliente pueda encontrar en él ningun consuelo. Hay 3 escuelas de primera educacion, concurridas por 150 niños, de los que escriben 93, y los restantes se instruyen en los primeros rudimentos; solo uno de los maestros está dotado con 1,100 rs. anuos, pagados de los fondos de propios ademas de que los padres satisfacen un estipendio mensual de corta cantidad. Tambien cuenta una aula de latinidad, á la que asisten 11 alumnos que dan 10 rs. mensuales al preceptor por via de retribucion, á mas de 600 que anualmente le da el ayunt.; y por último, 2 escuelas de niñas, á las que van unas 60, y se les enseñan las labores propias de su delicado sexo: la maestra no percibe otra renta que el tanto que mensualmente la pagan sus discipulas.

Hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) curato de cuarta clase, servida por un ecónomo, que es secular (*). Su teniente que es esclaustrado, 4 seculares, 3 secularizados, 6 esclaustrados, un sacristan y 2 monaguillos. El edificio es sólido, de órden compuesto. Su nave está dividida en 3 cuerpos por columnas góticas, cuyo basamento es de piedra sillería; tiene de largo 186 palmos castellanos, de ancho por el crucero 91 y de alto 130, su linterna 51: vénse 2 capillas laterales, la una mirando al N. que sirvió de parr. por los años 1579, hasta que se hizo la actual por los años de 1703, como lo demuestra la sacristia vieja y descubierto que sirvió para cementerio, se reformó á costa de los labradores, dedicada á San Bartolomé, en 1719; y la otra que está al S., en 1763; hay en ella 12 altares de regular arquitectura y escultura, el mayor dedicado á la espresada Virgen, tiene su tabernáculo de figura ovalada y cuando se descubre se ve la media pechina con un bonito relieve y una nube de ángeles y rayos en toda su circunferencia. Tres son los ingresos de este templo, al O. por la plaza, llamado Puerta de Sta. Maria; los laterales llamados la del Sol al S., donde estan las armas del cabildo porque contribuyó á su construccion, y la del San Pedro al N., donde se ve el año de su reedificacion. La torre tiene 4 campanas, 2 de ellas muy buenas, traidas de Oran en 1795. Tiene como ayuda de parr. la igl. del conv. de Descalzos que habia en la v., servida por un capellan; otra perteneciente á el de monjas: la ermita de San Bartolomé titulada del queblo, á quien se le hace una gran fiesta el dia 24 de agosto de cada año; estramuros se halla la del Sto. Cristo del Consuelo, y en ella la Virgen del Buen Suceso; por último, un cementerio no muy apartado de la pobl., en terreno ventilado y que no perjudica a la salud de sus moradores.

(*) Creemos que este curato se habrá provisto ya, por haber sido uno de los que se presentaron en las oposiciones que se han celebrado en Murcia hace unos 4 meses.

TÉRMINO. Confina al N. con el de las v. de Hellin y Jumilla, con el primero por el Collado Ondo, égido de la casa del puerto de Mala Mujer, nacimiento del agua de la Melera, cordillera encima del barranco de las Yeguas, á dar al Cavoso del Viso, limítrofe de Calasparra, cuyos mojones se colocaron en 1832 como resultado de las grandes cuestiones que se suscitaron sobre sus respectivos lim.; con el segundo, esto es con Jumilla, con el antedicho collado, sierra del Picacho, collado del Cuerno á caer á la loma Llana en el principio de la rambla del Moro, divisorio de Abaran, distantes 2 y 2 1/2 leg. Por la parte del E. y S. con el de la anterior v. y el de Jumilla por toda la rambla del Moro hasta su desagüe en el r. Segura, á dar á la sierra del Portazgo, divisorio de Ricote á dist. de 2, 1 1/2 y 1/2 leg.; por la del O. con los lim. del anterior pueblo, los de Mula y Calasparra, el primero desde dicha sierra hasta la inmediacion de la casa de Abellaneda; campo del Cagitan, y dist. 1 1/4 y 2 leg.: el segundo desde dicho sitio hasta las cercanias de la casa de D. Antonio Marin, á dist. de 2 y 2 1/2 leg., y el tercero desde el referido punto á la Peca Blanca, y atravesando el S. toma la direccion de el Cavoso de la Mulata, sierra de la Cabeza y va á terminar en el cabezo del Viso, dist. de Cieza 2, 2 1/2 y 3 leg. La cabida del terr. será próximamente de unas 36,000 fan.

RIOS Y ARROYOS. Atraviesa el térm. de esta v. el Segura (ant. *Tader*), que toma el nombre de la sierra donde nace, le confluye el Mundo, llamado asi por los romanos, en el paraje conocido por Junta de los Rios, bajo la Cueva de la Yedra, part. de las Minas de Azufre, térm. de Hellin, y nace en la cueva del Calar del Mundo. Tambien se le une el Guipar por bajo del Macanco, los que juntos aumentan considerablemente las aguas del primero. Entre en la jurisd. de esta v. por el admirable sitio de los Almadenes, descrito en el art. de part. jud. (V.), sigue su curso de E. á O., y tomando despues hácia el S., se introduce en el térm. de Abaran, cuya pobl. baña por sus faldas, circuyéndola por todas partes á escepcion de la de E. Sirven sus aguas para el riego de la principal parte de su huerta por medio de 4 acequias laterales que las derraman en distintas direcciones, titulándose las dos mas próximas á la v., Horno y Charcos. La primera en su travesia de 20,000 varas riega 774 tahullas; la segunda beneficia á 1,400 de estas en la estension de 16,000 varas; la direccion de ambas es de O. á E., girando la última hácia el S. para depositar sus aguas en la presa de Abaran; sobre la primera hay un molino harinero con una presa. Las otras dos se conocen por Cañaveral y Andelma; la primera en su curso de 16,000 varas, da riego á 940 tahullas, y la segunda á 1,300; la direccion de ambas es de O. á E. concluyendo en el S.; corre el espresado r. por este término en una estension de mas de 2 leg., y produce pesca de barbos y anguilas.

Treinta son las fuentes que se encuentran en el espresado

térm. de Cieza, aprovechándose casi todas sus aguas en utilidad de sus tierras, ademas de otra porcion de nacimientos que sirven para el surtido de las casas de campo y transeuntes: la calidad de ellas es generalmente escelente, y notables todas porque riegan muchos terrenos; descuella como principal la llamada del Ojo, que presta sus aguas á una buena parte de la huerta por el lado del E., compuesta de mas de 1,200 tahullas con un inmenso olivar y viñedos; la del Zaraiche Mayor, próxima á la pobl., riega 346 de olivar: la del Zaraiche Menor á la orilla del camino de Murcia, fructifica el heredamiento de su nombre. Las demas aprovechan sus aguas en distintos heredamientos y haciendas particulares de esta vega, distinguiéndose por su antigüedad las del part. de Ascoy ó Ascuy, sit. al N. é izq. del camino que viene de Hellin, donde en un llano vegetan robustamente multitud de olivos y viñas, y se ven diferentes casas de campo y una de recreo.

El pantano de la Corredera que recibe sus aguas por un cáuce ó acequia de 20,000 varas de travesía, riega tres grandes haciendas de particulares, y las atraviesa dicho camino, á cuya der. se halla la casa de los Prados con una buena hacienda plantada de viña y algunos árboles.

Calidad y circunstancias del terreno. Algunos sitios son llanos, pero lo general es quebrado, siendo el mas fructífero el que contienen las canadas, ya por su mejor calidad de tierra para la labor, como porque descansan las aguas que derraman las vertientes del terreno que forman aquellas; su prod. en año regular, es la de 9 fan. por 1; en los escasos de 4 á 5; en los buenos el 15 y en los abundantes el 25 ó 30, no siendo raro el 50, pero son tan comunes los años estériles por falta de aguas, que los campos presentan la mas completa aridez. Las tierras roturadas se consideran de tres clases por iguales partes; las sierras solo producen monte bajo y mucho esparto, el que elaboran los hab. de los pueblos del valle de Ricote. Las sierras mas notables que se divisan desde esta v. son la Atalaya y Castillo á la parte opuesta del r., la del Oro, vulgarmente Lloro, á la espalda de la primera: Picarcho, Picablanca, Pila, Ascoy y Cabeza del Asno, descollando entre todas el Peñon de Armochon que se descubre á larga distancia, y cuyas descripciones y situacion dejamos hecha en el art. de part. jud. (V.).

Caminos. Atraviesa esta v. y parte de su térm. la carretera general que de Madrid va á Murcia y Cartagena, y que en la actualidad se está haciendo de nuevo desde Albacete hasta el puente de la cañada de Morcillo; su estado es regular aunque en el invierno se ponen algunos puntos de penoso tránsito: tambien hay camino abierto por Jumilla á Valencia, y otro de carril que va á Calasparra: los demas son de herradura, de pueblo á pueblo, y su estado no es muy ventajoso.

Correos. Hay una estafeta que despacha una hijuela á Carabaca con la correspondencia de este pueblo, los de Calasparra, Cehegin y Moratalla, otra á los pueblos del Valle, y otra á Mula y Pliego con Bullas. Salen los domingos, martes y viernes de cada semana: el correo general de Madrid pasa para Murcia los lunes, jueves y sábados, y regresa los lunes, miércoles y sábados á las 11 de la noche. Hay una parada de postas en esta pobl., otra en el puerto de la Mala Mujer y otra en el de la Losilla.

Producciones. Las principales son trigo, cebada, maiz y aceite, y en pequeña cantidad avena, centeno y seda; tambien se cria pasa de legia, aceitunas para comer, vinos, esquisitas legumbres, frutas indígenas, patatas y algunos cáñamos y linos; la seda fué la principal cosecha, pero se perdió, y en el dia se hacen grandes plantios de moreral para reproducirla de nuevo; del mismo modo se va sustituyendo á la uva de planta la moscatel, y es tal la aficion con que los propietarios renuevan sus viñas con esta clase de vides, que muy pronto tendrá esta v. el vino necesario para su consumo y de escelente calidad. La aceituna que en este punto se adereza es muy sabrosa y estimada, habiendo tenido en otro tiempo mucha salida para diversas provincias.

Artes é industria. Hay 20 tejedores de lienzos, mantelerías y otra porcion de labrados comunes, varios telares de lienzos ordinarios servidos por mujeres, cuyas primeras materias son del pais. Existen 5 molinos harineros, movidos por el agua, 4 con la del r. Segura y uno con la de la fuente del Ojo: 4 posadas y un parador; 11 almazaras ó molinos de aceite; 9 hornos de pan cocer y uno de salitre.

Comercio. Tiene 4 tiendas de ropa, 3 lonjas pequeñas de géneros coloniales y otros efectos y 8 tiendas de abaceria.

Ferias y mercados. Se celebra una anualmente que empieza en 16 de agosto y concluye en 27 del mismo; concurren á ella diferentes plateros y varios comerciantes de ropas y sombrereros, tiendas de quincalla y otros géneros, tanto de Murcia como de Albacete, Lorca y Valencia: el mercado se tiene todos los martes,

Poblacion y riqueza. Tiene segun datos oficiales esta v. con su térm. 2,412 vec., 10,371 alm. riqueza terr. prod.: 7.450,000 rs. imp.: 143,425: prod. de la ind. y comercio: 44,000. El presupuesto municipal es alterable, mas el correspondiente al año de 1846 ascendió á 83,503 rs. 17 mrs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por derrama; aquellos consisten en una posada, y estos, que los mas son alterables, han dado por resultado en el año pasado ya mencionado, 28,947 rs.

CIFUENTES: riach, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cifuentes (V. este art.).

CIFUENTES (arciprestazgo de): comprende la parr. de la v. de su título y las de Villanueva, Mirabueno, La Casa, Ubande, Granjanejos, Valhermoso, Ledanca, Argecilla, Almadrones, Alaminos, Cogollos, Hontanares, Yela, Valderrebollo, Barrio-Pedro, Henche, Solanillos, La Olmeda, Castilmimbre, Picazo, Valdelagua, Budia, Duron, Trillo, Sotoca, Ruguilla, Huetos, Gárgoles de Abajo, Gárgoles de Arriba, Val de-San García, Moranchel y Las Iviernas. Esta dignidad está unida al curato de la parr. de San Salvador de la misma v.: no ejerce jurisd. alguna el arcipreste y sus funciones estan reducidas á distribuir los óleos á las igl. del arciprestazgo y comunicar á los curas de las mismas las circulares, órdenes ó decretos que el provisor eclesiástico dispone lleguen á noticia de aquellos.

CIFUENTES: v. cab. del part. jud. de su nombre, con ayunt., estafeta de correos, adm. de rentas y amortizacion, en la prov. de Guadalajara (9 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6)

Situada en un hondo y resguardada del E. por dos cerros, en uno de los cuales hay un cast. que la defiende, si bien se halla dominado por el otro cerro llamado de San Cristobal, goza sin embargo de alegre y despejada atmósfera, y las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes, reumas y dolores de costado.

Circuida la poblacion por una ant. muralla, que asi como el cast. se ha habilitado en la pasada guerra civil, se entra á ella por 4 puertas, llamadas de la Fuente, Carra-Salinera, Puerta-Briega y de Atienza: tiene 330 casas distribuidas en varias calles cómodas, bien empedradas y limpias; 2 plazuelas tituladas de Sto. Domingo y San Francisco, y una plaza mayor con 3 soportales, en la que está la casa consistorial con su archivo y carcel, está sin uso ahora; hay escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos; y cátedra de latinidad por 12, dotadas la primera con 1,500 rs y la segunda con 600 rs., ademas de las retribuciones de los discípulos; 2 hospitales denominados del Socorro y del Remedio, el primero para los pobres transeuntes y el segundo para los de la v., en uno y otro hay capillas abiertas para el culto, y sus rentas consisten en fincas y censos: un pósito con el fondo de 120 fan. de trigo y 4,000 rs.; dos hermosas y abundantes fuentes, de las que asi como de los pozos que tienen muchas casas, y varios manantiales que brotan en la pobl., se surten los vecinos para beber y demas usos; 3 conv., uno de monjas Franciscas, con el título de *Belen*, habitado por 10 religiosas, y 2 de frailes, uno de Sto. Domingo, destinado á cárcel y su igl. cerrada, y otro de San Francisco, en el que se ha hecho un teatro, cuartel y escuelas de primera educacion y latinidad, con habitaciones para los respectivos maestros, hallándose su igl. habilitada para el culto; la parr. (San Salvador), está servida por un cura perpétuo de provision real y ordinaria, y un cabildo de 4 beneficiados, el uno de provision real y los otros 3 del diocesano.

Confina el término N. Moranchel y el Val de San García; E. Ruguilla; S. Gárgoles de Arriba, y O. Solanillos: dentro de él se encuentran varios manantiales, entre ellos uno muy abundante que se desprende del cerro donde está el cast., y da origen al r. *Cifuentes*, formando al pie de su nacimiento una balsa sobre la que hay un puente de piedra con 2 arcos, y al rededor de la misma, una barbacana: hácia el N. una gran nevera, al S. una ermita (La Soledad), al O. 2 (San Roque

y Sta. Ana), y contiguo á esta última, el cementerio bien ventilado y que no ofende á la salud pública; á la distancia de 1/2 leg. á la parte del E., hay un santuario llamado la Cueva del Beato, con 2 altares y un subterráneo con otro altar, en el que se dice estuvo haciendo penitencia San Blas; tiene una casa que antes habitaban 4 clérigos filipenses, los que asi como el culto, se sostenian con las pingües rentas que tenia el santuario, custodiado en la actualidad por un ermitaño: finalmente, en todas direcciones se ven varios corrales para cerrar ganado.

El TERRENO participa de montuoso y llano; por el S. es de buena calidad y de mucha miga, y por el N. pedregoso y árido; comprende varios trozos de vega, algunas huertes y una deh. de pastos poblada de robles, en la que asi como por otros puntos, se crian muchas yerbas aromáticas y medicimales.

Los CAMINOS son todos de herradura y en regular estado.

El CORREO se recibe y despacha martes, jueves y sábados, por un conductor, dotado con 3 rs. diarios, que lo lleva y recoge en la adm. de Almadrones.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, avena, patatas y judias; insuficiente todo para el consumo del vecindario, vino, verduras, miel y yerbas de pasto, y leñas de combustible y carbones; se cria ganado lanar, cabrio, mular y asual; abundante caza de perdices y liebres, algunos conejos, zorras, lobos y garduñas.

La INDSTRIA consiste en 2 molinos harineros, 17 telares de paños y lienzos ordinarios, una sombrereria de basto, 4 boteros, 10 zapateros, 5 casas de tornos para hilar, 4 alfarerias y la fabricacion de cal.

COMERCIO: aun cuando ha tenido épocas en que ha sido considerable, en la actualidad se halla reducido á una tienda en la que se venden paños, telas, sedas, pañuelos, chocolate, azúcar y otros géneros por mayor y menor; otras 5 de chocolate y comestibles, y una confiteria: tambien se esporta vino y miel; todos los domingos se celebra un mercado, en el que los vecinos se surten de los cereales y otros articulos que les faltan, y conducen los arrieros del pais y de fuera: el 23 de octubre hay una feria que dura hasta el 31 del mismo, pero las mercancias no se ponen hasta el 28: el principal tráfico es de ganados de cerda, lanar y cabrio, cereales y colmenas: tambien se ponen tiendas de quincalla y comestibles.

POBLACION: 384 vec., 1,465 alm. CAP. PROD. 48.377,000 rs. IMP. 765,240 rs. CONTR. 61,266. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,000 rs.; se cubre con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CIFUENTES: part. jud. de *entrada*, en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza y Cuenca: fórmanlo 34 v., 17 lug. una granja y 3 santuarios que constituyen 51 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr. y c. g. aparecen en el siguiente estado:

CIFUENTES, cap. del part. jud.

5	Arbeteta																		
6	1	Armallones.																	
3	2	3	Azañon.																
2	3	4	3	Canredondo.															
3	2	3	2	2	Carrascosa de Tajo.														
3	5	6	3	5	4	Duron.													
4	4	4	6	2	3	7	Esplegares.												
1	4	5	2	3	2	2	5	Gárgoles de Abajo.											
2	4	5	2	4	3	1	6	1	Gualda.										
8	3	2	5	6	5	9	4	7	8	Huerta Pelayo.									
3	4	5	2	4	3	3	6	2	2	6	La Puerta.								
5	5	6	3	6	5	1	8	4	2	8	2	Mantiel.							
3	6	6	6	2	4	6	2	4	5	5	6	8	Renales.						
1	4	5	2	2	2	3	4	1	2	7	2	4	4	Ruguilla.					
3	4	4	5	1	2	6	1	4	5	4	5	7	2	3	Sacecorbo.				
2	3	4	1	3	2	2	5	1	1	6	1	3	5	1	4	Trillo.			
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	3	5	6	9	7	5	6	Villanueva de Alcoron.		
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	2	6	8	7	7	5	6	2	Zaorejas.	
9	13	14	10	11	11	7	13	9	8	16	10	9	10	9	11	9	15	15	Guadalajara.
19	23	24	20	21	21	17	23	19	18	26	20	19	20	19	21	19	25	25	10	Madrid.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado en el centro de la prov. y combatido principalmente por el N., su clima es frio y destemplado, y las anfermedades mas comunes, pulmonias, dolores de costado, reumas y fiebres intermitentes; confina N. con el de Sigüenza; E. Molina de Aragon; S. Sacedon, y O. Brihuega: se estiende unas 8 leg. de N. á S. y 9 de E. á O., abrazando una circuferencia de 38 á 40.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Flojo este en su

mayor parte y no es mas á propósito para la produccion de cereales, es muy quebrado, principalmente por N., E. y S. que se introducen y penetran en bastante estension varias montañas y sierras, ramificaciones de las de Salorio, Molina y Cuenca, todas pobladas de pinos, robles, encinas, chaparros, enebros, sabinas, é infinidad de arbustos y yerbas aromáticas y medicinales, entre ellas la gayuba, que contribuyen mucho á dar á la miel que se recolecta en el part., una calidad en nada inferior á la mas esquisita de otros puntos; abundan los escelentes pastos, en los que se mantiene no solo ganados lanares, cabrios y de cerda, sino mucha caza de venados, corzas, jabalies, liebres, conejos y otras clases, sirviendo de guarida á diferentes especies de animales dañinos, como lobos, zorros, garduñas, turones, lagartos y culebras: en todas direcciones se encuentran canteras de cal, yeso y toba, y en los térm. de Huerta-Hernando, Ablanque, Rata, La-Riba y Saelices, hay minas denunciadas de plata y hierro, habiéndose constituido algunas sociedades que ya han dado principio á los trabajos de esplotacion: entre las diferentes montañas de que se ha hecho mérito, llaman la atencion particularmente, dos elevadas sierras que se hallan entre los térm. de Canredondo y Ruquilla, formando un estrecho desfiladero muy espuesto para los caminantes, por los muchos robos que en aquel punto se ejecutan, y dominando al pueblo de Viana por el NO., hay un altísimo cerro que desde su mitad se divide por un valle, en dos partes llamadas por su configuracion las tetas de Viana, desde cuyas cúspides, á las que puede subirse si bien con grande esposicion por su escabrosidad y las muchas piedras que tienen, se descubre casi toda la Alcarria y diferentes pueblos en otras direcciones: hácia el O. es de mejor calidad el terreno y menos escabroso, hállandose en los térm. de Cifuentes, Gárgoles, Gualda y otros, plantios de olivares, viñedo, olmos, sauces, y algunos árboles frutales.

Rios y arroyos. Los principales que bañan el terr., son el *Tajo*, que entrando por la jurisd. de Carrascosa, corre en direccion de E á O. por entre elevados cerros, con profundo y tortuoso cauce hasta salir del partido, para el de Sacedon, sin prestar mas beneficios que el de la pesca de anguila, truchas y barbos, y el del trasporte de maderas que por el se hace á Toledo y Aranjuez; le cruzan 2 puentes, 1 de madera llamado de San Pedro en Zaorejas, y otro de piedra de silleria con 1 solo arco, en Trillo; tiene algunos vados pero muy peligrosos por su mucho caudal: *Tajuña* que penetra en el terr. por el térm. de Abanades, donde le atraviesa 1 puente de piedra y marchando en igual direccion que el anterior, sale por la jurisd. de Moranchel para el partido de Brihuega; tiene otros 2 pontones de madera y muchos vados que facilitan su paso, y aunque tambien de profundo cáuce, se utilizan sus aguas para dar movimiento á varios molinos harineros y batanes proporcionando ademas, abundante pesca de esquisitas truchas, anguilas, barbos, otros peces y cangrejos: *Ablanquejo* que nace en el térm. de Ablanque, y despues de reunirsele algunos arroyuelos é impulsar 4 molinos harineros en su curso tortuoso por entre escarpadas márgenes, va á desaguar al *Tajo*; aunque de escaso caudal, cria ricas truchas, barbos, cangrejos y algunas anguilas, y tiene 2 puentes pequeños: el *Cifuentes* que tiene origen en el térm. de la v. de su nombre, y aun cuando su curso no escede de 2 leg. hasta desembocar en el *Tajo* á las inmediaciones de Trillo, fertiliza una hermosa ribera, da movimiento á 10 molinos harineros, 1 de aceite, 1 batan, 4 fáb. de papel, 1 de fécula de patatas y otra de hilado de estambres: diferentes manantiales y arroyos, brotán en todas direcciones y van á desaguar al *Tajo* y *Tajuña* despues de impulsar algunos molinos harineros y de aceite, y proporcionar riego á mucha parte de los térm. que atraviesan; en el de Saelices se encuentran algunos manantiales de aguas salinosas, entre ellos dos abundantísimos que dan origen á las salinas establecidas en aquel pueblo; en Sotoca 1 fuente á la que atribuyen virtudes medicinales: en Huerta-Pelayo otras termales que aunque no están analizadas se han esperimentado buenos efectos con su uso, en los reumas, artritis y gota; y en Trillo las que dan origen á sus famosos baños muy eficaces en las enfermedades cutáneas, reumas, artritis, gota, y cólicos nerviosos, acerca de lo que se darán mas estensas noticias al tratar de su respectivo artículo.

Caminos. Todos los que cruzan el terr. son de herradura á escepcion del que por el SO. conduce á los baños de Trillo y penetra muy poco en el part.: se hallan en regular estado, pues por disposicion del gefe político de la prov. se han recorrido haciendo cuantos reparos se han creido necesarios para facilitar en lo posible las comunicaciones.

Producciones. Trigo, cebada, avena, almortas, lentejas, patatas, judias y otras legumbres, vino, aceite, cerezas, nueces y cáñamo: de todo insuficiente para el consumo de los hab.; miel, cera, leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion, bellota y muchos y buenos pastos; se crian bastantes rebaños de ganado lanar y cabrio y en algunos puntos manadas del de cerda para el tráfico, ademas del necesario para el consumo: abunda la caza mayor y menor y respectivamente la pesca como se ha indicado; ademas de las minas que han principiado á beneficiarse, se cree por los inteligentes, que existen otras varias de diferentes metales.

Industria La principal que se ejerce es la agricola; pero no produciendo lo suficiente para el sosten de los naturales, se lo procuran estos en la recriacion de algun ganado, y colmenas, carboneo, corte y preparacion de maderas, elaboracion de aecite de enebro, pez, resina, trementina, agua-ras y barnices: en algunos pueblos hay telares de lana y lienzos ordinarios; en Cifuentes 3 alfarerias; en Arbeteta 1 fáb. de vidrios planos y huecos; en Gárgoles de Abajo y Arriba las hay de papel de escelente calidad, y de estraza, y en el primer punto, otra de fécula de patatas; en Trillo una de hilados de estambre y en diferentes pueblos, molinos harineros, de aceite y batanes; otro de los ramos de industria, es la arrieria á la que se dedican bastantes vec. los cuales generalmente hacen su tráfico fuera del partido

Comercio. Esportacion de los productos de la industria, miel, nueces y algun ganado, á importacion de cereales en la parte que falta asi como de otros articulos de primera necesidad.

Ferias y mercados. Se celebra una en la cab. del part. cuya concesion es para el 23 de octubre, pero no principia hasta el 28, dura 4 dias y su principal tráfico consiste en el de ganado lanar, cabrio y de cerda, granos y colmenas; véndense tambien ropas, quincalla y otros géneros; hay tambien todos los domingos del año, mercado en el que se vende toda clase de cereales, comestibles ropas y quincalla

Costumbres: la de los habitantes de este partido son sencillos en la general y si bien se han resentido algun tanto por efecto de la última guerra civil; los hombres son laboriosos, muy robustos y de un carácter alegre, pero poco dóciles en lo general; sus principales diversiones en los dias festivos las constituyen el juego de pelota y tiro de barra: las de las mujeres, el juego de naipes y el de los bolos, son limpias, buenas esposas y escelentes madres de familia, robustas y de buena complexion, viéndoselas con frecuencia, despues de cumplir con las obligaciones domésticas, ayudar á sus maridos en las penosas faenas del campo.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 54, de los que resultaron 9 absueltos de la instancia, 4 libremente, 41 penados presentes, 1 reincidente en el mismo delito y 5 en otro diferente con el intérvalo de 2 á 4 años. De los procesados 7 contaban de 10 á 40 años de edad, 37 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; no aparece justificada la edad de uno; 50 eran hombres y 4 mujeres; 23 solteros y 31 casados; 18 sabian leer y escribir, de los demas no consta: 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 42 artes mecánicas; de los 10 restantes se ignora la ocupacion

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso licito y uno de ilícito; 9 con armas blancas permitidas y 6 con instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con el siguiente cuadro sinóptico de lo concerniente á la publ., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones, en el cual no se comprende entre estas últimas la de culto y clero, la que segun se verá en el cuadro sinóptico de la prov. asciende á 1'32 por 100 del total de la riqueza imponible y en cuya proporcion debe corresponder á este part. la suma de rs. vn. 66,220 que sale á razon de 18 rs. 23 mrs. por vec. y 4 rs. 23 mrs. por habitante los cuales deben añadirse á las cantidades que en el cuadro se espresan.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped
Abanades.	Sigüenza.	27	125	23	»	23	14	1	»	2	1	3	»
Ablanque.	Id.	40	215	40	2	42	22	1	»	2	1	3	»
Alominos.	Id.	47	150	47	»	47	43	1	»	2	1	3	»
Arbeteta.	Cuenca.	153	610	96	1	97	43	1	1	4	1	3	»
Armallones.	Id.	84	378	65	1	66	36	1	1	2	1	4	»
Azañon.	Id.	114	422	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»
Canales del Ducado.	Siguenza.	33	174	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»
Canredondo.	Id.	125	514	69	6	75	57	1	1	2	1	4	»
Carrascosa de Tajo.	Id.	77	276	55	1	56	38	1	1	2	1	4	»
Cereceda.	Id.	76	298	61	1	62	49	1	1	2	1	4	»
Cifuentes,	Id.	384	1,465	169	14	183	170	1	1	6	1	6	»
Cogollos.	Id.	37	145	26	2	28	17	1	»	2	1	3	»
Duron.	Id.	149	479	95	3	98	72	1	1	4	1	5	»
El Sotillo.	Id.	34	172	34	1	35	27	1	»	2	1	3	»
El Val de San Garcia (*).	Id.	»	»	33	5	38	27	1	»	2	1	3	»
Esplegares.	Id.	109	442	70	2	72	65	1	1	2	1	4	»
Gárgoles de abajo.	Id.	100	386	84	1	85	69	1	1	4	1	5	»
Gárgoles de arriba.	Id.	23	84	21	1	22	13	1	»	2	1	3	»
Gualda.	Id.	153	606	72	4	76	56	1	1	2	1	4	»
Henche.	Id.	73	259	60	2	62	31	1	1	2	1	4	»
Huerta Hernando.	Id.	54	221	60	2	62	49	1	1	2	1	4	»
Huerta Pelayo.	Cuenca.	70	335	64	1	65	28	á	1	2	1	4	»
Huetos.	Sigüenza.	68	374	47	3	50	16	1	»	2	1	3	»
La Hortezuela.	Id.	38	147	40	2	42	35	1	»	2	1	3	»
La Loma.	Id.	14	32	14	»	15	12	1	»	2	1	3	»
La Puerta.	Cuenca.	80	288	72	2	74	40	1	1	2	1	4	»
La Riva de Saelices.	Sigüenza.	54	268	38	1	39	38	1	»	2	1	3	»
Las Ibiernas.	Id.	61	240	58	2	60	58	1	1	2	1	4	»
Mantiel.	Cuenca.	90	372	75	2	77	52	1	1	2	1	4	»
Moranchel.	Sigüenza.	18	58	16	»	16	10	1	»	2	1	3	»
Ocentejo.	Id.	38	131	30	»	30	17	1	»	2	1	3	»
Oter.	Id.	24	103	18	2	20	10	1	»	2	1	3	»
Padilla del Ducado.	Id.	28	125	24	»	24	14	1	»	2	1	3	»
Picazo.	Id.	11	35	13	1	14	12	1	»	2	1	3	»
Rata.	Id.	20	98	17	1	18	15	1	»	2	1	3	»
Renales.	Id.	52	175	44	3	47	39	1	»	2	1	3	»
Rivaredonda.	Id.	25	101	25	1	26	18	1	»	2	1	3	»
Ruquilla.	Id.	103	429	76	3	79	43	1	1	2	1	4	»
Sacecorbo.	Id.	100	455	77	1	78	87	1	1	2	1	4	»
Saelices.	Cuenca.	34	126	30	4	34	28	1	»	2	1	3	»
Sotoca.	Id.	30	116	20	»	20	12	1	»	2	1	3	»
Sotodosos.	Sigüenza	62	299	59	2	61	35	1	1	2	1	4	»
Torrecuadrada de los valles	Id.	36	92	28	3	31	20	1	»	2	1	3	»
Torrecuadradilla.	Id.	46	122	35	2	37	24	1	»	2	1	3	»
Trillo.	Id.	157	670	105	3	108	54	1	1	4	1	5	»
Val del Agua.	Id.	30	125	32	1	33	32	1	»	2	1	3	»
Vaitablado del Rio.	Id.	29	110	26	»	26	22	1	»	2	1	3	»
Viana de Mondejas.	Id.	69	309	59	2	61	36	1	1	2	1	4	»
Villanueva de Alcorón.	Cuenca.	105	472	76	»	76	64	1	1	2	1	4	»
Villarejo de Medina.	Sigüenza	26	122	24	1	25	14	1	»	2	1	3	»
Zaorejas.	Cuenca.	134	539	87	1	88	87	1	1	4	1	5	»
TOTALES.		3,544	14,189	2,615	97	2,712	1,966	51	24	116	51	184	»

(*) Lo concerniente á la pobl., riqueza y contribuciones de este ayuntamiento, de creacion posterior á 1842, está incluido en el de

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército.
contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por Ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		Rs. Vn.	Rrs. Mrs.	Rrs. Mrs.	Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs, Mrs.	
7	0'2	34,000	1,259 9	272	2,053	76 1	16 6	6'44
12	0'4	52,330	1,057 8	242 16	2,685	67 4	12 17	5'13
9	0'4	95,327	2,028 8	635 17	5,544	117 33	36 33	5'82
35	1'	195,300	1,276 16	320 6	9,058	59 7	14 29	3'64
21	0'5	107,000	1,273 29	183 2	5,725	68 5	15 5	5'22
14	0'9	99,323	861 9	235 12	6,284	55 7	14 30	6'33
10	0'3	40,400	1,224 8	232 5	1,759	53 10	10 4	4'35
10	0'7	160,300	1,282 14	306 14	6,828	54 29	13 12	4'28
16	0'5	75,000	974 1	271 24	4,737	61 18	17 4	6'31
17	0'5	83,325	1,096 13	279 21	4,042	53 6	13 19	4'85
98	3'5	765,240	1,992 24	523 1	56,923	148 8	38 29	7'44
8	0'3	48,100	1,300	331 25	2,470	66 26	17 1	5'13
27	1'2	225,780	1,508 20	471 12	18,041	131 3	37 23	7'99
10	0'3	48,450	1,435	281 29	2,591	76 7	15 2	5'35
»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	0'7	133,300	1,222 32	301 20	5,035	46 4	11 13	3'77
20	1'1	149,475	5,494 25	387 8	6,984	69 27	18 3	4'67
5	0'2	32,500	1,543 16	386 31	1,060	45 3	12 21	3'26
34	1'	224,300	1,455 19	370 6	11,432	74 24	18 29	5'10
!5	0'5	92,350	1,265 2	356 19	5,946	81 15	22 33	6'44
12	0'5	74,200	1,374 3	335 25	3,376	62 18	15 8	4'55
19	0'6	84,200	4,202 29	251 12	2,185	31 7	6 18	2'59
15	0'4	94,300	1,886 26	344 5	4,634	68 5	16 30	4'92
8	0'4	54,000	1,421 2	367 16	2,276	65 6	16 29	4'59
2	0'1	17,500	1,250	546 26	665	47 17	20 27	3'80
16	0'6	120,900	1,511 1	419 27	5,534	69 6	19 7	4'58
15	0'3	53,200	985 6	198 17	2,339	43 11	8 25	4'39
14	0'5	102,000	1,672 4	425	5,899	96 24	24 20	5'78
21	0'8	118,400	1,315 19	318 9	6,639	73 26	17 29	5'61
3	0'2	26,250	1,468 11	452 20	1,412	78 15	24 12	5'25
7	0'4	50,100	1,318 14	382 15	3,134	82 16	23 31	4'38
6	0'2	31,200	1,300	302 31	1,275	53 4	12 3	6'09
7	0'2	39,100	1,396 14	312 28	1,343	47 33	10 25	3'43
2	0'1	15,132	1,375 22	432 12	1,024	93 3	29 9	6'77
6	0'2	26,800	1,340	265 16	1,193	59 22	12 6	4'45
2	0'4	69,800	1,342 8	398 29	3,642	70 1	20 28	5'22
6	0'3	30,900	1,236	305 32	1,541	61 22	15 9	1'99
24	0'8	152,200	1,479 21	354 26	8,134	79	18 33	4'34
26	1'2	137,200	1,372	301 18	4,434	44 12	9 25	3 23
7	0'3	49,000	1,441 6	388 50	2,138	62 30	16 33	4'36
6	0'2	41,500	1,383 12	357 26	1,935	64 17	16 23	4'66
17	0'6	84,300	1,359 23	281 32	3,423	55 7	11 14	4'66
5	0'3	51,290	1,422 8	556 18	2,880	80	31 10	7'68
7	0'3	62,400	1,356 18	511 16	2,825	61 13	23 5	4'53
48	1'5	235,400	1,489 12	351 12	13,275	84 19	19 28	5'64
7	0'3	42,100	1,403 12	336 27	2,384	96 4	23 2	6'87
6	0'8	35,200	1,213 27	325	950	32 26	8 22	2'70
18	0'5	94,400	1,368 4	305 17	4,131	61 11	13 16	5'40
27	0'7	147,000	1,400	311 15	6,694	73 9	16 10	5'23
7	0'3	35,800	1,376 31	293 15	1,411	54 9	11 19	3'94
39	1'3	179,200	1,411 32	334 12	8,803	65 24	16 11	5'02
807	29	5.016,682	1,415 24	353 19	272,516	76 30	19 7	5'43

Cifuentes, de que fué segregado,

CIFUENTES DE RUEDA: l. en la prov., dióc y part, jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes. SIT. en la falda de una cord. de cuestas que le dominan por el O. y NO. Su CLIMA es húmedo, y en el estío ardoroso por lo mucho que le bate el sol; sus enfermedades mas comunes, tercianas, cuartanas, reumas y algunas fiebres gástricas y pulmonares. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 300 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos durante los 8 meses que está abierta; igl. parr. al (Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Uceda; un beneficio *ad curam animarum* de libre colacion; una ermita dedicada á Sta. Ines, y buenas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Nava de los Caballeros; E. Villaviéra; S. Casasola. y O. Val de Aliso. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan las aguas del r. *Esla* por medio de un cauce que tambien mueven las ruedas de un molino harinero y otro de aceite de linaza. Los CAMINOS locales, á ecepcion del que desde las montañas de Cervera de Rio Pisuerga conduce á Leon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA por el balijero de Gradefes. PROD.: trigo cebada, avena, centeno, toda clase de legumbres, mucho lino, buen cañamo; frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; caza de perdices, liebres y conejos y pesca de truchas, anguilas, barbos y escaños. IND y COMERCIO: varios telares de lienzos caseros y los indicados molinos, se estrae lino y ganados, y se importa vino y otros articulos de consumo. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CIGALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2). SIT. en la llanura de una pequeña colina y combatida por los vientos N., E. y O. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, pulmonias y tabardillos en invierno y primavera, y fiebres intermitentes en el otoño. Tiene 300 CASAS: la de ayunt., en cuyas habitaciones bajas está la cárcel; escuela de primera educacion, concurrida por 140 alumnos, á cargo de un buen profesor, dotado con 4,000 rs. de una obra pia que, al efecto fundó el Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde, hijo de esta v., y ob que fue de Guadalajara, en el reino de Méjico, quien ademas costeó el buen edificio en que está el establecimiento; un antiguo y arruinado palacio, propiedad del duque de Osuna; 2 fuentes de buenas aguas que surten al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (Santiago apóstol), matriz de la granja de Zamadueña, y caserio de Valdeví. Confina el TÉRM.: N. Corcos; E. Cabezon; S. Valladolid, y O. Mucientes: dentro de él se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de Setiembre y el Humilladero), varios manantiales, la granja de Zamadueña, el cas. de Valdeví y los despoblados de Santiuste, Sta. Marina, Villullas, Concejos de San Pedro y Sta. Cruz. El TERRENO participa de cascajoso y flojo y de arcilloso; pasa á 3/4 leg. de la pobl. el rio *Pisuerga*, y á 1/2 leg. el canal de Castilla, sobre el que hay un acueducto y un puente que dirige á Cabezon: tiene la v. 3 montes, uno llamado el grande de 4,000 obradas, poblado de roble, en mal estado, y 2 titulados de la mesa, el uno de 400 obradas, poblado de roble, por el cual cruza la cañada del monte de Torozos, y el otro de 180 obradas con arbolado de encina, el cual es propiedad del duque de Osuna: CAMINOS los locales, en mal estado: CORREO, se recibe y despacha martes y sábado en la adm. de Valladolid por un balijero. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, algarroba, yeros, garbanzos, guijas, lentejas, avena y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno; abundante caza de conejos y perdices, y asi en el r. como en el canal, pesca de bogas, barbos, tencas, anguilas y alguna trucha. IND.: la agricola, la recreacion de ganados, unas aceñas con 4 muelas en la granja de Zamadueña; y el bordado en todo clase de túles, al que se dedican unas 200 jóvenes para las casas de comercio de Valladolid. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los articulos que faltan. POBL. 290 vec. y 1,150 alm. CAP. PROD.: 3.782,520 rs. IMP.: 378,252 rs. CONTR: 52,428 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,000 rs. Se cubre con los productos de propios, y el arbitrio de 4 á 6 mrs. que se satisface de cada cántara de vino que se estrae al por mayor.

CIGANDA: l. del valle y ayunt. de Atez, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, mer., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT en paraje montuoso; le baten con frecuencia los vientos N. y O. Su CLIMA es frio y nebuloso, aunque bastante sano. Tiene 12 CASAS y una parr. (San Esteban), servida por un cura. Confina el TÉRM. N. Buenzalarrea (1/4 de hora); E. Arostegui (8 minutos); S. Erece (10), y O Berasain (8); estendiéndose 1/4 de leg. de E. á O. y 1/2 hora de N. á S.: dentro de este radio se leavanta un monte, poblado de encinas, robles y matages, con buenos pastos para ganado, y brotan varias fuentes de buena y esquisita agua. El TERRENO es escabroso y estéril. CAMINOS: cruza la pobl. el que conduce de Pamplona á Ulzama, que suele hallarse muy concurrido de arrieros. El CORREO lo recibe de Pamplona por el balijero del valle, en los mismos dias que entra y sale en dicha cap. PROD.: trigo, maiz y legumbres; pero en tan corta cantidad, que apenas basta al consumo de los habitantes; se cria ganado de cerda muy bueno, vacuno y lanar, que constituyen la principal riqueza; hay caza de liebres, palomas y otras aves de monte. IND.: ademas de la agricultura se conoce la arrieria. El COMERCIO consiste en los productos de su ind., que vende en los mercados de Pamplona donde se proveen de lo que necesitan. POBL. 14 vec. y 71 alm. RIQUEZA Y CONTR. con el valle.

CIGARRALES (LOS): caserios en la prov., part. jud. y térm. de Toledo. SIT. á la izq. del r. *Tajo*, son mas bien puntos de recreo de la c. de que dependen: hay en ellos un alc. ped. dependiente del ayunt. de la misma. (V. TOLEDO).

CIGARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Cequelinos* (V.): POBL. 17 vec. y 70 almas.

CIGOIRA: l. en la prov, de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de *Veyo* (V.)

CIGOITIA: vicaria de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria: SIT. á las faldas de los montes Zarandona y Gorbea, con CLIMA igual al de los respectivos ayunt. á que pertecen los pueblos de que se compone. Estos son: Acosta, Berricano, Buruaga, Cestafe, Echangüen, Eribe, Gopegui, Larrinoa, Letona, Manurga, Murua, Olano Ondategui, Zaitegui, del ayunt. de Cigoitia; Betolaza, Ciriano, Luco, del de Ubarrundia; Elosu Gojain, Nafarrate, Villareal Urbina, Urrunaga, del de Villareal; Minaño Mayor, Miñano Menor y Retana, del de Ali: tiene 26 parr. servidas por 35 beneficiados, 22 de ellos con título de curas, y por 4 sacristanes; hay 8 ermitas y un oratorio de un particular: el cabildo de Villareal de 8 beneficiados, es el mas numeroso: las juntas del clero se celebran alternativamente en Betolaza y Buruaga: los beneficios son de presentacion de los cabildos y del ob. de Calahorra. Confina el TÉRM. de la vicaria N. con las de Mondragon y Durango; E. con la de Gamboa; S. con la de Vitoria; O. con la de Cuartango POBL. segun datos oficiales: 589 vec, 3,568 almas.

CIGOITIA: herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. La adm. era muy sencilla y económica: constaba el ayunt. de un alc. de herm. que presidia las juntas generales, y de un procurador tambien de herm. que administraba los fondos comunes y rendia cuenta de ellos anualmente: habia ademas un procurador provincial que llevaba la voz de su representada en las juntas generales de prov. sin que tuviese intervencion alguna en la adm interior de la herm. La justicia era servida por el *alc. y juez ordinario de tierra del duque del Infantado*. que la administraba en Foronda todos los miércoles, determinando en juicio verbal los asuntos de menor cuantia, y por escrito con asesor los negocios que por su entidad exigian semejante procedimiento. La conservacion y cuidado de sus montes estaba a cargo de 17 montaneros cuyo destino se servia por turno rigoroso entre los vec. de cada pueblo; antes de ejercer su empleo juraban haberse en el bien y fielmente, y nombraban en seguida de entre ellos un juez para que los presidiese en las escursiones periódicas por el bosque. Cuatro jurados tasan los daños que los montañeses denuncian, y cuidan ademas de que no se cometan escesos en las cortas de las suertes que se venden para carbon. Esta herm. ha producido en todos tiempos personas eminentes: hijos suyos se han sentados en la silla arz de Zaragoza, y han sido consejeros privados de los reyes.

CIGOITIA: ayunt. en la prov de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), dióc de Calahorra (19): SIT. al N. de la prov. junto al valle de Arratia y en posicion mas alta que el terreno conocido bajo el nombre de llanada de Alava: el CLIMA no es tan frio como en la generalidad del pais, sin duda porque el

monte Gorbea defiende á la municip. del viento N. que es el dominante; es muy sano, y las enfermedades estacionales son las que se padecen casi esclusivamente. Comprende los l. de Acosta, Apodaca, Berricano, Berüaga, Cestafe, Echagüen, Echavarri, Erivc, Gopegui, Larrinoa, Letona, Manurga, Mendarozqueta, Murua, Olano, Ondategui, cab. del ayunt., Zaitegui y el desp. de Gorostiza que reunen sobre 400 CASAS, ademas de la municipal, que consiste en una gran sala titulada de Santa Lucia, sit. al N. de Ondategui y separada del casco del pueblo, aunque á menos de un tiro de bala de dist.; es de mucha capacidad, como destinada en otros tiempos para cobijar á toda la herm. que se reunia muchas veces en ayunt. ó junta general. En la actualidad no hay ninguna escuela dotada de los fondos municipales, si bien habia en Murua, hasta hace pocos años, una de primeras letras y otra de latinidad, cuyos establecimientos en beneficio de la herm. se pagaban de una obra pia fundada por D. Mateo Ortiz de Zarate, oriundo de dicho l.; mas los mayorazgos que habian de cubrir esta obligacion, hace tiempo se desentendieron de ella: en cambio hay en muchos de los pueblos un maestro de instruccion primaria á quien pagan por derrama vecinal en los térm. que previamente estipulan. Las funciones religiosas de la municipalidad se celebran en la parr. de Ondategui (San Lorenzo), cuya igl. es decente y espaciosa, de ella sale todos los años en procesion el ayunt. para la rogativa general de Sta. Lucia. Para beber y demar usos domésticos existen dentro de la pobl. varias fuentes de agua muy buena y de calidad esquisita, habiendo ademas en Echagüen algunas ferruginosas. Confina el TÉRM. de este ayunt., N. con Ubidea, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango; E con el de Ubarrundia; S. con el de Foronda, y O. con el de Zuya, part. jud, de Amurrio; estendiéndose 3 leg. de N. á S, y 2 de E. á O: dentro de esta circunstancia hubo antiguamente los l. de Murave y San Pedro de Gorostiza, los cuales se estinguieron del todo; pero respecto del último hay algunas probabilidades, de que por interés privado vuelva á reedificarse antes de un siglo, atendida la escelente calidad del terreno; en la actualidad hay ya dos casas y la ermita (San Pedro), que es la ant. parr. El famoso monte de *Gorbea*, (V.), que separa esta prov. de la de Vizcaya, se halla casi en su totalidad dentro de este térm.: está poblado de hayas, robles y tocornos, y críanse tambien argomales, berrozales y espinos albares: las sierras mas bajas que hay junto al espresado monte, sirven de deh. de pasto para el ganado. El TERRENO es ligero y pedregoso en su generalidad, no obstante que se encuentran tierras de buen fondo, pero son las menos: no le bañan r. ni arroyos; pues no merecen tal nombre las aguas de alguna fuente que corren por el térm. municipal. Es sin embargo célebre el sitio llamado *donde sale el agua*, que está en el monte á una hora de Murua, y consiste en un gran peñasco hueco cuyo estremo nadie conoce: parage muy frio, de modo que el liquido aun el rigor del verano sale casi helado: estas aguas bajan hácia Ondategui, en cuyo término vuelven á ocultarse de nuevo, concentrándose todas en una enorme concavidad titulada Zaracua; y marchándo como 3/4 de leg. por debajo de tierra, salen en los pozos de Landa cerca de Apodaca, viniendo á aumentar despues el caudal del r. *Zadorra*. CAMINOS: por el estremo O. del térm. municipal pasa el camino real de Vitoria á Bilbao; los demas son carretiles y de arrieria, y conducen á los pueblos inmediatos; en jurisd. de Apodaca hay una venta, y otra en el l. de Zaitegui. CORREO: se recibe de Vitoria por medio de los que frecuentan el mercado de aquella c. por sus intereses particulares. PROD.: trigo, cebada, avena, habas alubias, maiz, patatas, manzanas, peras y ciruelas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, palomass, liebres en abundancia, zorros, lobos y varios otros animales dañinos; se pescan truchas de esquisita calidad, barbos y bermejuelas. IND.: ademas de la agricultura hay varios molinos en algunos pueblos y 1 fáb. de fundicion de fierro en Murua, hubo 2 fáb. de polvora, una en Sta. Engracia de Murua, y otra en el monte, mas arriba de los cas. de Ocaranca; ambas se hallan paralizadas por órden del Gobierno. El COMERCIO consiste en la venta de leña, gallinas, huevos, etc., que hacen los jueves en Vitoria los labradores para proporcionarse los art. de primera necesidad. En Murua se celebra anualmente, en 13 de junio, una feria que dura 3 dias; pero va en notable decadencia. POBL.. 470 vec., 2,000 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.) PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 7 á 8,000 rs., cuya cuarta parte se cubre con el prod. ó valor de la poda periódica que se hace en sus montes, y el resto por reparto vecinal, si bien alguna vez se les alivia de tal contr. por medio de una corta estraordinaria.

CIGUDOSA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Calahorra (8). SIT. en un valle á la márg. der. del r. *Alhama*; con CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS, la de ayunt. en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 alumnos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotada con 25 fan. de trigo y 300 rs. por todos conceptos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. Aguilar, San Felices, Castil Ruiz, Fuentes Trun y Valde-Madera; dentro de él se encuentra una fuente de saludables aguas, y una ermita (San Baudelio mártir): el TERRENO participa de escabroso y áspero, y de vega fertilizada por el r. *Alhama*, cuyo paso facilita un puente; comprende bastantes trozos de bosques poblados de mata baja. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Agreda tres veces á la semana, y su conduccion es carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, guindas y otras frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de pordices, conejos y liebres; pesca de barbos. IND.: la agricola, la arriería, el carboneo, 4 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y carbon, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 49 vec, 192 alm CAP. IMP.: 35,568 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,675 rs, se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CIGUELA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Calatayud, térm. y jurisd. de *Torralva* (V.).

CIGUELO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar* (V).

CIGUENZA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. titulado de la merid. de Castilla la Vieja. SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA saludable, y para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. Tiene 106 CASAS divididas en 2 cuerpos de pobl. que separa el r. *Nela*, una de conc. que sirve tambien para escuela de primeras letras á la que concurren de 40 á 50 alumnos, 2 igl. sit. una en cada barrio, bajo la advocacion de San Lorenzo y Sta. Dorotea, servida por 2 curas parr.; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Antigua; un cementerio bien ventilado y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Quintanilla; E. Orua; S. Tubilla, y O. Casillas. El TERRENO es arcilloso en el llano y cascajoso en las cuestas, y en él se crian algunas encinas: lo baña el mencionado r. *Nela*, sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar y mular; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y alguna pesca. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y un tejedor de lienzos del pais. COMERCIO: se estraen ganados y se introducen granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 29 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 97,400 rs. IMP.: 2,663.

CIGUENZA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud terr. y c. g. de Búrgos (26), ayunt de Ruitova, SIT. en una hondonada entre cerros que la resguardan bastante de los vientos. Tiene unas 16 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de presentacion del cabildo de Santander, y una ermita propiedad del pueblo. Confina con TÉRM. de Toñanes y Novales. El TERRENO es fértil y PROD. maiz, trigo, limones, naranjas dulces y agrias y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío. POBL.: 16 vec, 70 alm. CONTR. con el ayunt.

CIGUENZA (STA. DOROTEA): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los dos que componen el l. de *Ciella* (V.).

CIGUERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Salomon. SIT. en terreno escabroso. Tiene unas 23 CASAS; igl parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. El TERRENO, la mayor parte montuoso, es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del arroyo titulado *Alcon*. PROD.: granos, algunas legumbres

y pastos; cria ganado lanar en corto número, y vacuno con abundancia y alguna caza. IND. Y COMERCIO: trafica en maderas que traen de Campos. POBL.: 23 vec., 92 alm. CONTR. con el ayunt.

CIGUÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CIGUÑEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CIGUÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CIGUÑEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de *Baldranes* (V.).

CIGUÑEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de *Guillarey* (V.).

CIGUÑUELA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.). SIT. en un valle sin mas ventilacion que por el NE.; su CLIMA es sin embargo, sano. Tiene 90 CASAS, la de ayunt., una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura y un beneficiado: confina el TÉRM. N. Bamba; E. Zaratán y Arroyo de la Encomienda; S. Simancas, y O. Robladillo: dentro de él se encuentran 3 fuentes de abundantes y regulares aguas y una ermita (El Humilladero): el TERRENO participa de páramo, pendiente y valles, y por la laboriosidad de los naturales es muy productivo; comprende un prado correspondiente á los propios, atraviesa el térm. y le fertiliza en parte un pequeño arroyuelo llamado el *Rodastillo*, que se forma de las mencionadas fuentes. CAMINOS: los locales, el que de Valladolid dirige á tiera de Toro, Mota del Marqués, Torrelobaton y su valle; y á unas 600 varas de la pobl. pasa una cañada de merinas que va á enlazarse con la principal que cruza desde tierra de Segovia á la de Leon. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena y legumbres; cria ganado lanar y mular para la agricultura, ademas de algunas 30 muletas para vender, hay caza de perdices y liebres. IND.: la panaderia, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, un molino harinero y la recriacion de mulas lecheras. COMERCIO: esportacion de muletas é importacion de los art. que faltan; hay una tienda surtida de bastantes comestibles. POBL.: 125 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 1.260,920 rs. IMP.: 136,092. CONTR.: 20,329 rs. 30 mrs.

CIHUELA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (12). SIT. en una ladera y combatida de los vientos N. y NO. disfruta de CLIMA sano; tiene 115 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina su TÉRM. N. Deza; E. Evid de Ariza; S. Villaluenga y Torrijo, y O. Ariza y Bordalba; dentro de él se encuentra un paseo con arbolado, 5 fuentes, 2 de ellas de buenas aguas y las otras salobres; 2 ermitas, San Roque y la Soledad, las granjas de Albalate con una casa, y Mazaracete con 3, y en cada una su oratorio: el TERRENO, que participa de escabroso y llano, es de buena calidad, comprende 2 montes poblados de encina, roble, chaparro y otras matas; le atraviesa y fertiliza en parte el riach. *Argadil* CAMINOS: los locales y el que dirige á Calatayud, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero, llega martes y viernes y sale domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar churro, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y en su tiempo codornices; pesca de barbos pequeños. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y alguno de los oficios indispensables. COMERCIO: esportacion de los frutos y ganados sobrantes, é importacion de los art. que faltal. POBL.: 101 vec., 412 alm. CAP. IMP.: 86,232 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,554 rs., se cubre con el fondo propios y el déficit por reparto vecinal.

CIHURI: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra, fue *vere nullius*, correspondiente al abadiato de San Millan de la Cogolla. SIT. en un llano á la orilla der. del r. *Tiron*, bien ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS de mediana construccion, unas de 14 pies y otras 24 de altura, distribuidas en 2 calles suaves aunque sin empedrar, y una pequeña plaza como de 30 pies de long. y 34 de lat.; la casa del ayunt. muy miserable, sirve para los 30 niños y 10 niñas que concurren á la escuela, en la cual se les enseña los primeros rudimentos: el maestro por este cargo, el de sacristan, fiel de fechos y organista, percibe como de 28 á 30 fan de trigo, que le pagan los niños de ambos sexos que la frecuentan, al respecto de 6 celemines los que leen, y 12 los que escriben: hay una igl. ant. y ruinosa bajo la advocacion de San Juan, la cual sirve un cura que lo eligió el abad y sigue despues de la esclaustracion; y los vec. para su mejor comodidad pagan á otro esclaustrado para que celebre misa todos los dias al despuntar la aurora. Confina el TÉRM. con Haro, Agunciana, Cuscurrita y Casa la Reina: no se encuentra en él otro arbolado que una pequeña chopera á la orilla der. del r. *Tiron*, que no ofrece punto de recreo; y á la misma orilla en su parte N., está el cementerio bastante capaz y que no perjudica la salubridad de la pobl.: nacen en este térm. jurisd. 4 fuentes de aguas potables, una al pie del priorato, de agua perenne, aunque algo dura; otra inmediata al r. *Tiron* y junto al cáuce molinar, tambien perenne, pero mucho mas delicada, de la cual se surte la mayor parte del vecindario: hallándose las 2 restantes esparcidas por el mismo una de ellas en el térm. llamado de las Panlejas en el camino que dirije á Casa de la Reina y como á la dist. de medio cuarto de leg., con las cuales se riegan sobre 100 fan. de tierra: atraviesa por este térm. de E. á O., el r. *Tiron*, y en su inmediato de Agunciana se junta con el r. *Glera* que marcha á reunirse al *Ebro* en la jurisd. de Haro: frente á la igl. ant. y ruinosa que hemos nombrado, hay un puente inutilizado que no puede servir para el tránsito; pero mientras no hay crecientes, sino que las aguas se sostienen en su corrriente natural, los vec. se sirven para su paso de otro que forman con maderos y ramaje, muy inseguro y peligroso. En el priorato de esta pobl. existe un puente ant. de piedra, de un solo arco elevado, mas de 20 pies en su clave; el cual se conserva en bastante buen estado: servia principalmente para dar paso á los monjes que iban á visitar sus heredades, molino y pesquera. Como el r. que nos ocupa tiene fuertes avenidas durante la temporada de invierno, generalmente son causa de muchas desbordaciones, que aunque ocasionan pocos daños por lo comun, no obstante, cuando su urso muda de álveo, y se estiende entre el pueblo y el priorato, son de alguna consideracion. La casa mencionada Priorato, sit. medio cuarto de leg. del pueblo y contiguo al nombrado puente de piedra sobre el r. *Tiron* consiste en un edificio sólido y espacioso de mediana construccion y mérito, con todas las comodidades que pueden apetecerse: hay además todos los útiles y oficinas precisas para recoger mas de 1,000 fan de granos, local para depósito de lanas, buenos lagares para conservar de 5 á 6,000 cántaras de vino de muy buena calidad que se cosechan de mas de 500 obradas de viñedo y tierras blancas que tiene á su alrededor, que utilizan en el dia: se halla en posesion de todas estas tierras y edificio un particular que las ha compradro á la nacion por millon y medio de reales El TERRENO llano, pedregoso y de secano en su mayor parte, generalmente es de mediana calidad; cultivándose sobre 400 fan. de tierra, ademas de las espresadas que comprende el priorato, y 600 obradas de viñedo. Hay 3 prados de secano y bastante terreno baldio de monte bajo que sirve para pastos. CAMINOS: son todos trasversales, y en tan mal estado, que si el terreno no fuera suave, se harian en muchas ocasiones intransitables. PROD.: trigo, cebada, centeno, judias y vino: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene lo necesario para las labores del campo. IND.: á corta dist. de la pobl., como á 1/4 de hora con poca diferencia por su lado N, hay una fáb. de tejas y ladrillos, la cual solamente trabaja durante los meses de verano, viniendo los obreros que la dirigen de las prov. de Vizcaya y Guipúzcoa: tiene ademas un molino harinero cerca del pueblo, consistiendo su principal riqueza en la agricultura, COMERCIO: esportacion de vino y algunos cereales sobrantes, é importacion de varios géneros para su consumo. POBL.: 51 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 1.221,630 rs. IMP.: 36,648. CONTR. de cuota fija: 4,433. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 que se cubren con los prod. de propios que rinde la taberna, la posada y el horno, que ascienden sobre 900 rs. y lo que falta por reparto vecinal.

CIJUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (3 1/2 leg.), part. jud. de Santafé (1 1/2.) SIT. en

un llano de la vega de Granada, no muy saludable por las mareas del r. Genil. que dista de 400 á 500 varas al N., padeciéndose calenturas intermitentes. Tiene 101 CASAS, inclusa la de ayunt. en mal estado, escuela de instruccion primaria dotada con 2 rs. diarios, á la que asisten de 17 á 20 niños; una ermita moderna propia del duque de Abrantes, señor del pueblo, que hace de parr., con la advocacion de Jesus Nazareno, agregada al anejo Chauchina (1/2 leg.), que le es de Santafé, y servida por un capellan, á quien el vecindario paga por repartimiento 40 fan. de trigo. Confina su TÉRM. N. con el de Fuente-Baqueros, por el soto de Roma; E. con el de Chauchina; S. el de Chimeneas, y O. con el de Lachar, distando todos los confines 1/2 leg., escepto por el S. que llega á 1. En el llano sobre que se levanta la pobl., se hallan otros puebl. y cortijadas, fuera de carretera, como son: Roma, la Paz, Lachar, que distan de Cijuela 1/4 leg.; y pasados los r. Genil y de Pinos-Puente, las cortijadas de Asquerosa, Alitage, el Martinete, que es jurisd. del Soto propio del duque de Ciudad-Rodrigo, Zofaira y otros varios. Dichos r. suelen con frecuencia inundar las tierras de labor que hay á sus inmediaciones, particularmente el Genil que recibe las vertientes de Sierra-Nevada. Todo el terr. de la jurisd. es llano, y consta de 2,500 marjales de riego de segunda calidad, y 1,500 fan. de tierra de secano de mala clase, cuya totalidad está dividida en 10 suertes, por cada una de las cuales se pagan al señor territorial y solariego 92 fan. de trigo. Por el límite occidental pasa el arroyo de Lachar, que atraviesa el camino real de Málaga, Sevilla, etc.; y aunque es de poca agua, suele traer avenidas, siendo sumamente necesario un puente, que costaria poco, por ser el terreno pedregoso. Dentro del térm. no hay fuente alguna para el surtido del vecindario, que tiene que acudir al de Fuente-Baqueros; la que en él existe, á la dist. de 1/2 cuarto de leg. de Cijuela, se llama Enladrillada, y su estado es malo por estar á 1 vara de profundidad, de que resulta caer dentro alguna inmundicia. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, llanos, pero intransitables, como las calles, en tiempo de lluvias, por ser el suelo gredoso; á escepcion del espresado camino real de Granada á Málaga, Cádiz y Sevilla, que pasa no lejos y al S. de la poblacion. La CORRESPONDENCIA se recibe de Santafé una ó dos veces á la semana por un arriero. PROD. trigo, cebada, habas, lino y maiz, y algun ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL. 103 vec., 468 alm. CAP. PROD.: 694,233 rs. IMP. 31,125. CONTR.: 4,509 rs.

Refiere la tradicion que este pueblo tuvo mayor número de casas y vec. en otra época; pero que habiendo dispuesto arruinarla el señor territorial y solariego, solo quedaron 14 edificios: de suerte, que el aumento hasta los 101 que cuenta en el dia, se ha verificado de 40 años á esta parte.

CILDA: campo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; está inmediato á Taruey; en él se encuentran vestigios de pobl. de que no hay memoria; su nombre se cree corrompida de Cibdad ó Ciudad.

CILIA ó CECILIA (SANTA): lugar con ayuntamiento en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12). SIT. á la izq. del r. *Formiga*, al pie de la sierra de Guara; combatido principalmente por los vientos N. y S., con CLIMA sano y templado. Tiene 8 CASAS, una igl. (Sta. Cecilia) aneja de la de Panzano. Los vec. se surten del agua de una fuente que hay fuera del l. Confina el TÉRM. N. Sierra de Guara; E. Bastara (1/2; S. Panzano (1/2); y O. Aguas (1). El TERRENO, aunque quebrado, es de mediana calidad, parte plantado de cepas y olivos, parte tierra campa destinada al cultivo de cereales, y el restante monte poblado de encinas, boj y sabinas: cruza el TÉRM. de N. á SE. el r. Formiga, el cual tiene su origen en la indicada sierra, y va á desaguar en el r. Alcanadre. Los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de la cap. por baligero. PROD.: granos, vino y aceite; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; y de cuando en cuando aparecen lobos y zorras; pesca de barbos, COM.: esportacion de vino y aceite é importacion de otros artículos. POBL.: 5 vec. de catastro, 60 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. vn., y se cubre por reparto vecinal. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CILIA (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aud. terr., cap. gen. de Zaragoza. SIT. en un llano á la izq. del r. *Aragon*, su CLIMA mal sano, propenso á tercianas. Tiene 72 CASAS, una de ayunt., donde se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos y dotada con 6 cahices de trigo por reparto; una igl. parr. (Sta. Cecilia), servida por 1 cura párr. de provision ordinaria; su construccion es de piedra y del siglo XVII; en los afueras está el cementerio, y aunque próximo al pueblo, en sitio ventilado y bastante capaz. Confina el TÉRM. N. r. Aragon y las Tiesas; E. Santa Cruz; S. el mismo y Alastuy; O. con el mismo. TERRENO: dividido en monte y huerta que baña el r. Aragon, de cuyas aguas hacen uso los del pueblo, tiene un puente en bastante mal estado, y CAMINOS de arrieria que conducen á los valles. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar. IND.: 8 telares de lienzos y estameñas, 3 sastres, 1 albañil y 1 molino harinero. POBL.: 20 vec., 331 alm. CONTR. 5,196 rs. 30 mrs.

CILIERGO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamellera (1/2). SIT. en las inmediaciones del r. *Cares*, al estremo oriental de la prov., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de los l. de Colosia y Hontamio que reunen 17 CASAS de mala fábrica. La igl. parr., dedicada á San Juan, tiene por aneja la de San Pedro de Tobes ó Robriguero, y está servida por un cura de ingreso y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Abandames; E. Panes; S. Cuñaba, y O. la de Mier. Cerca del l. de Colosia se encuentran dos edificios, cuyas troneras indican ser del tiempo de los moros. Le cruzan el mencionado r. *Cares* y el *Deba*, los cuales se reunen en el sitio llamado el Pozo: hay sobre el último un buen puente de piedra que fué mandado destruir por el general Ballesteros en 1809 para una operacion militar. El TERRENO es montuoso y muy quebrado pero fértil; los CAMINOS malos. PROD.: trigo, maiz, castañas, avellanas, alubias y otros frutos; sostiene mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. POBL.: 17 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CILIEZA: l. en la prov., aud. terr., y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander, ayunt. titulado del valle de Mena. SIT. en la falda de una peña entre el campo del Caballo y la Complacera, con buena ventilacion y CLIMA saludable; y para su gobierno interior se nombra un alc. pedáneo, otro suplente y un fiel de fechos. Tiene 28 CASAS, una igl. dedicada á la Sta. Cruz, aneja de la de Ovilla, cuyo cura párr. dice en aquella segunda misa, un cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Obilla; E. el Campo del Caballo; S. la peña que divide el valle citado de Mena de Relloso, y O. la Complacera y Anzó. El TERRENO es arenoso y cascajoso, y en él se crian robles y hayas. Los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, maiz, cebada y legumbres, manzanas, ciruelas, persicos y uvas; ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y mular; y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: la agrícola. COMERCIO: se estraen ganados y se importan granos, vino, aceite y ropa. POBL.. 24 vec., 90 alm.

CILONIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud de Guernica, ayunt. y térm. de Ugarte de Mujica.

CILLAMAYOR: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Burgos (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en llano al pie de una colina, donde le dominan todos los vientos; el CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene de 20 á 22 CASAS, una pequeña para el ayunt. que sirve tambien para la escuela de primeras letras; esta solo es temporal, concurriendo á ella unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 40 rs. y las asignaciones de aquellos: hay una igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Real que fué hijuela del monasterio de Premostratenses de Aguilar de Campoó, una ermita con el título de San Cristóbal, sit. al N. del pueblo y alguna que otra fuente en el térm., si bien los vec. se surten de las aguas del *Rubagon*. Confina N. Revilla, Orbó y Porquera de Santullan; E. Villavega; S. Matamorisca, y O. Matabuena. El TERRENO es de mediana calidad, y comprende dos pedazos de carrascal poco poblados: lo baña el mencionado r. Rubagon que nace en Brasoñera y se incorpora con el *Camesa* en Quintanillas. Los CAMINOS son

para los pueblos limítrofes y para dos minas de carbon que se están beneficiando actualmente; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por medio de un propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y alguna hortaliza; ganado lanar y vacuno; poca caza, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COM.: estraccion de carbon de piedra que conducen á Alar del Rey POBL.: 27 vec , 141 alm.: CAP. PROD.: 45,720 rs. IMP.: 1,573. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 800 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

CILLAN: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4) leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): SIT en la falda de un cerro que forma parte de la sierra denominada de Torriá, le combate el viento N. y su CLIMA frio, es sano; tiene 27 CASAS pequeñas y de mala distribucion interior, distribuidas en 4 calles malas y sin empedrar, una fuente terriza y 2 pozos abundantes y de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos concurrida por 12 alumnos, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 50 rs. anuales y 1/2 fan. de centeno que le dan de retribucion cada uno de sus discípulos; las ruinas de un palacio de la marquesa de la Vega, y una igl. parr. (San Cristóbal Mártir) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; el TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S.; 1/2 de E. á O. y 1 1/2 de circunferencia, y confina N. deh. de Miranda; E. Chamartin; S. Pasorilla del Rebollar y O. deh. de Origüelos: se compone de 2,700 obradas de á 400 estadales de 15 cuartas castellanas cada uno, y comprende el desp. de San Cristóbal del Rio *Olmar* (V.) El TERRENO es flojo, pedregoso y en lo general de secano, produciendo próximamente en la proporcion de 6 por 1 de sembradura, se cultivan 10 obradas de regadio y primera calidad, 60 de segunda y 1,040 de tercera, que unas y otras se siembran cada 3 años; hay ademas 4 obradas de prados de primera calidad y 60 id. de segunda, unas y otras se disfrutan anualmente, 450 id. de prados comunes, algunas de ellas pobladas de monte de encina: 990 id. de tierra yerma que producen inferior pasto, y 80 de tierra absolutamente inútil por hallarse ocupada de peñascos y guijarros: le fertiliza un arroyo que pasa inmediato al pueblo por la parte de O. marcha de S. á N. y es de curso perenne, pero de poca agua: hay sobre él dos pontones de madera, el cáuce es suficiente para el agua que lleva, las que dan impulso á la rueda de un molino harinero y riegan algunas legumbres y linos. CAMINOS: veredas y atajos en mal estado que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de Avila por particulares que pasan á la c. PROD : trigo, cebada, centeno, algarrobas, lino, hortalizas y pasto: su mayor cosecha centeno. Mantiene ganado, lanar, cabrio vacuno, de cerda y caballerias menores; cria caza de perdices, conejos y lobos IND : agricultura y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, é importacion del mismo punto de los art. de vestir de que carecen los vec. POBL.: 24 vec., 100 alm. CAP. PROD : 502,250 rs. IMP. 20,090. IND. Y FABRIL: 1,250 CONTR.: 3,407 rs. 12 mrs El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 438 rs. y se cubre con 45 rs prod. de propios y por reparto vecinal.

CILLANUEVA: l. en la prov. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Ardon. SIT. en el valle de este último nombre: su CLIMA aunque á las veces frio, es muy sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres Tiene unas 29 CASAS, cárcel, igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de Vanuncias, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo catedral de Leon, y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Ardoncino y Antimio; E. Cembranos y San Cibrian; S. Fresnellino del Monte, y O. Vanuncias, todos á 1/2 leg. escepto el último que dista 1/4. El TERRENO es de muy buena calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Villamañan cada interesado de por sí. PROD.: trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y alguna perdiz. POBL. 27 vec , 108 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CILLA-PERLATA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Briviesca (6): SIT. en una ladera próxima á la márg. der. del *Ebro*, estando resguardada de los vientos del O. por una cuesta bastante elevada. Tiene 64 CASAS divididas en 2 barrios llamados de Arriba y de Abajo, la consistorial, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, una igl. parr. en cada barrio dedicadas á San Juan y Ntra. Sra. de Covadonga, una ermita con el título de Ntra. Sra. de Encinillas, un cementerio bien ventilado, y 2 fuentes de aguas saludables para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. el r. Ebro; E. Frias; S. Oña y Villanueva de los Montes, y O. el mismo Oña y el Ebro. En él se encuentra un coto y granja llamado Valdeniebla, que perteneció al monast. de Oña. El TERRENO es en lo general montuoso y bastante pedregoso, si bien hay algunas hondonadas y valles productivos; tiene 3 montes denominados Otero, Castrejon y Albortedo, los cuales están poblados de hayas, encinas, robles y leña baja. En su jurisd. se hallan las sierras de la Laguna, la Llana, Viñuelas, Peñamayor y Val de Castro, que enlazan unas con otras y forman cord. con la de Frias. Por las inmediaciones de la pobl pasa el mencionado r. Ebro y un pequeño arroyo titulado Somorroyo, que desagua en aquel á 1/4 de leg. de dist Los CAMINOS son de herradura para los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias los lunes, jueves y sábados. PROD : trigo, cebada, avena, legumbres, algo de maiz, vino, chacolí. cáñamo, lino, manzanas, melocotones y pavias, ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 538,912 rs. IMP : 43,810.

CILLARGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de *Ribadetea*. (V.)

CILLAS: coto red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de *Huertalo*. (V.)

CILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (3), aud, terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): SIT en las faldas de un pequeño cerro, con CLIMA frio y propenso á fluxiones: tiene 60 CASAS; la de ayunt. en la que se halla la cárcel y escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro sin mas dotacion que las retribuciones de los 32 alumnos que asisten; y una igl. parr. (La invencion de la Sta. Cruz) servida por un cura de provision real y ordinaria Confina el TERM. N. Torrubia; E Ruela; S. Tortuera, y O. Pardos; dentro de él se encuentra una charca cuyas aguas parte son manantiales y parte llovedizas; un pequeño paseo con árboles recien plantados, una fuente de buenas aguas que provee al vecindario, y á sus inmediaciones una pradera con 50 olmos, la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad y la de la Concepcion; el TERRENO participa de monte y llano y es de regular calidad; comprende un monte poblado de chaparro y mata baja. CAMINOS: los locales, de herradura en regular estado. CORREO se recibe y despacha dos veces á la semana en la adm. de Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes y yeros; cria ganado lanar, algo de cabrio, vacuno y de cerda, caza de liebres, conejos y perdices. IND : la agrícola y la arrieria. COMERCIO: esportacion de algun ganado y frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 51 vec , 132 alm. CAP. PROD.: 992,230 rs. IMP.: 62,300 rs. CONTR.: 2,969 rs.

CILLERERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de *Ambia* (V.): POBL.: 11 vec., 45 almas.

CILLERO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de *Corbera*. (V.)

CILLERO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud., ayunt. y distr. marit. de Vivero (1/4): SIT.. en un llano y al pie de unos insignificantes montes de poca elevacion: su CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: comprende los l. de Cangas, Casanova, Iglesia, Molinos, Outeiro, Puerto, Sto. Albites, Tageiro y Torre, que reunen 220 CASAS, la mayor parte de un solo piso y sin formar cuerpo de pobl , á escepcion del indicado l. del Puerto que las tiene numeradas. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Julian de Faro; su curato de primer ascenso y patronato real ordinario: tiene una ermita con la advocacion de Sta. Ana, la cual cuenta con alguna renta aunque poca. El TERM. confina

por N. con la embocadura de la ria; por E. con San Pedro de Juances; por S. con la v. de Vivero, y por O. con la citada ria: tiene una fuente de buen agua y le baña el r. *Labandeiras* que es de curso perenne, aunque de poca agua, y desemboca en la ria: en esta fondean buques de todas clases Al N. del puerto hay un cast. que domina la mencionada ria y que si estuviese bien montado, seria capaz de defenderla de toda agresion. El TERRENO es de buena calidad: sus montes son como se ha dicho, insignificantes y de poca elevacion; hay un bosque de la estension de 6 ferrados, destinado á la armada nacional; no escasean las huertas y sotos poblados de castaños y pinares. El CAMINO general que dirige á Rivadeo, Asturias, Coruña, Ferrol y otros puntos se halla en estado regular, no asi los vecinales. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: vino, centeno, maiz, poco trigo, patatas, garbanzos, habas, castañas, lino y yerba; cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar; se cazan perdices y liebres y se pescan algunas anguilas en el r. y toda clase de pescado en el mar. IND.: la agricola, 4 molinos harineros, 8 fáb. de salazon cuya sardina esportan para Cataluña, Asturias y Vizcaya; los oficios mas necesarios para el uso del pais, 123 pescadores y 2 empresarios de buques costeros para el comercio de cabotaje. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante del vino á la v. de Vivero y pueblos limítrofes; y á la importacion de granos, telas y paños. POBL.: 230 vec., 1,200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CILLERO DE MARIÑAOS (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Cabarcos (1). SIT. sobre la márg. der. del r. *Masma* en un llano con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Barrál, Barreiro, Beneira, Boudor, Cajigal, Cal, Carballeira, Carballo blanco, Espasante, Fontela, Junto á la Iglesia, Masma, Outeiro, Peñas de Vila, Prado, Reja, Ribeira, Rojoa, Rumiña, Saiñas, San Cayetano, Sante y Tortoles que reunen sobre 130 CASAS las mas de ellas á teja vana y de pocas comodidades en su distribucion: hay una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta Cristina) es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; el cementerio, aunque unido á la igl., no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Cosme de Barreiros; por E. y S. con las felig. de San Julian y San Justo de Cabarcos, y por O. con San Juan de Villaronte. El TERRENO participa de monte, cañadas y llanos; en estos y en parte de las laderas se cultivan unas 600 fan. de buena calidad: hay algun arbolado que proporciona madera de construccion y combustibles: abundan las aguas en las diversas fuentes que se encuentran en el térm. y le baña el mencionado *Masma* que recorre este terr., donde le cruzan un puente de piedra de un solo arco y otro de madera; el riach. *Rego de Espasante*, lleva su curso formando el lim. entre esta felig. y la de Barreiros. Los CAMINOS son locales si bien pasa por el centro la vereda real de Mondoñedo á Ribadeo por la Moriña, á Foz y Vivero: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, habichuelas, vino de parra, algunas hortalizas, castañas y otras diversas frutas. Cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos, y se pescan truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola, varios artesanos de primera necesidad, 11 molinos harineros y algunos telares caseros para lino y lana: el COMERCIO está reducido á la esportacion de trigo por el puerto de Foz. POBL.: 128 vec., 620 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CILLEROS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de los Hoyos (2), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT en una pequeña loma de E. á O, muy combatida de todos los aires, de CLIMA frio, y se padecen fiebres estacionales: tiene 422 CASAS de 2 y 3 pisos de 9 á 10 varas de altura, corredores de madera y mal alineadas; forman 3 calles largas, otras cortas, 2 plazas y 3 plazuelas, todas estrechas, de mal empedrado y con alguna subida al estremo O.: hay casa consistorial, cárcel, pósito, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 35 niños que concurren; á la misma suelen asistir algunas niñas; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Apóstoles (la Asuncion), curato de segundo ascenso, y provision de S. M. como gran maestre de las órdenes militares, prévia oposicion ante el Tribunal Especial de las mismas: el edificio consta de 2 partes; la capilla mayor sólida con bóveda y paredes de piedra canteria construida en el año 1645, segun consta de una inscripcion que se ve en la misma capilla; lo demas está dividido por 3 arcos de punto subido, de piedra labrada y las paredes de piedra ordinaria; la torre se halla separada de la igl. y en ella está el reloj de la v.; inmediato á la igl. está el cementerio; al SO una ermita dedicada á San José, y mas lejos al N. la de Ntra. Sra. de Navelonga: esta v. tuvo algunas fortificaciones durante las guerras con Portugal en el siglo XVII; pero todas han desaparecido. Confina el TÉRM. por N con el de Trevejo y Hoyos; E. Perales y Moraleja; S. Zarza la Mayor; O. Valverde del Fresno y frontera de Portugal, á dist. de 1 leg y 5/4, y comprende un morte de la v. al N., poco poblado de roble de 1/4 leg. en cuadro; otro de particulares al S. poco poblado de alcornoque de 3/4 en cuadro, y 10,000 fan. de terreno roturado, con diferentes corrales para encerrar los ganados menudos, y poner colmenar: solo el r. *Erjas* que divide los dos reinos de España y Portugal, coge parte del térm. al que se une la ribera *Basadiga* que tambien es lim. entre los mismos: antes de llegar á esta ribera se encuentra un arroyo llamado de *Martin-albarran*; en el camino de la Zarza á una leg. se encuentra otro llamado *Tinajas* con un puente formado de 3 grandes losas; otra leg. mas adelante otro arroyo llamado de *Cicallos*, y por último en el camino de Moraraleja á 1/2 leg. se halla el que se llama del *Campilio*, todos pierden su curso en el estio, quedando algunos charcos para abrevadero: de fuentes se cuentan hasta 67, todas perennes y de buenas aguas, siendo las mas abundantes las del Porquerizo, fuente de arriba, Canalejas del Testero, de la Pajara, de Maria Fernandez, de la Lapa, de Valdeagua, de la Naveta, de los Puerros, de la Silla y Valle de Navajara: el TERRENO es casi todo de barrancos, cuyas hondonadas forman vegas de tierra propia para labor, pues los llanos mas inmediatos á la pobl. estan plantados de olivos y viñas; lo demas es fragoso, y aunque las tierras roturadas estan divididas en 3 clases, todas son de inferior calidad: los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Perales por balijero, tres veces á la semana. PROD.: aceite, vino, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y colmenas, siendo el primero el mas preferido, y se cria mucha caza mayor y menor. IND.: 12 lagares de aceite, 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de vino y aceite; introduccion de granos. POBL.: 460 vec., 2.520 alm. CAP. PROD.: 2.520,000. IMP.: 252,000. CONTR. 11,629 rs. con 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,726 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios que consiste en la deh. nominada del Campillo, de puro pasto; la de las suertes del Tronco de la Lobera, de pasto y labor, alguas otras pequeñas tierras y repartimiento vecinal.

CILLEROS ó SILLEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, térm jurisd. de Casasola y Duruelo: tiene una pequeña y mala casa SIT. en la denominada sierra de Avila y en llano; no se le conoce por este nombre sino por el de deh. de Silleros, y es propiedad del Sr. marqués de Villatoya: la estension de su terreno y calidad está descrita en la jurisd. á que pertenece (V.).

CILLEROS (SAN SALVADOR): felig. en la prov de Orense (12 leg.), dióc de Astorga (22), part. jud de Viana del Bollo (1), ayunt. del Bollo. SIT al N. y en el declive de una pequeña altura llamada Campo de San Juan, donde la combaten con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas tifoideas y pulmonias. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Salvador que es aneja de la de San Pedro de Tujé: el cementerio está en el átrio de la misma en la parte que mira al N. y no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Chao de Castro; E. la de Pradolongo; S. la de Rigueira, y O. la de Cambela: brotan en él distintos manantiales de aguas esquisitas y frescas que aprovechan los vec. para beber y otros objetos, y le cruzan dos arroyos, uno por la parte del E. y otro por la del S. con direccion al O., los cuales fertilizan algunos prados, huertas y tierras de labor. El TERRENO es arenoso pero muy fértil por la abundancia de aguas: los CAMINOS son vecinales, atravesando tambien por el térm el de la cap. del part.: el CORREO se recibe en la v. del Bollo. PROD.: trigo, centeno, patatas, garbanzos y mucha hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y ca-

brío, y hay caza de liebres, muchos conejos, perdices, corzos y algun jabalí. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CILLEROS (LOS): conc. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, compuesto de los pueblos de Mena, Montrondo, Peñalba, Posada, Salientes, Salentinos, Torrecillo, Valseco, Vegapugin y Villarquemado, en que nombraba alc. mayor y juez ordinario del duque de Uceda.

CILLEROS DE LA BASTIDA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Salamanca (9 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). SIT. en la cima y ladera de un montecito sobre terreno pedregoso y desigual, y dominado al NE. por la sierra de Valero, cuyo CLIMA es muy sano y ventilado. Le componen 37 CASAS malísimas y nada cómodas; no tiene igl., cementerio, ni otro edificio que llame la atencion. Su TERM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. escasa, y de E. á O. una; confina al N. con Aldeanueva de la Sierra y la Bastida; E. Valero; S. Arroyomuerto, y O. Cereceda; pasa á la caida del terr. donde está edificado este pueblo y procedente de la Bastida un arroyo denominado *Yeltes* que corre de E. á O. y sirven sus aguas para el riego; tiene dos puentecitos de madera por los que no pueden transitar mas que personas y no produce pesca: tambien se encuentra junto á este l. una abundante fuente, de cuyas aguas se surten los vec. y de otros varios manantiales, alguno de los cuales se destinan para el riego de las tierras. El TERRENO es flojo y chinarroso, y lleno de piedrecitas pequeñas, pizarroso en algunas partes y muy poco de miga, lo que le hace improductivo. Tiene un CAMINO que guia de Vallero á Tamámes, y algunos de travesia en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se tiene que ir á buscar al pueblo de la Bastida. Las PROD. se circunscriben á un poco trigo, algo mas de centeno, pero insuficiente para la manutencion del vecindario; patatas, nabos y berzas (malas), lo necesario para el año, algun lino y poco ganado. POBL.: 32 vec., 124 alm. CAP. TERR: PROD.: 108,200 rs. IMP.: 5,410.

CILLEROS EL (ó DEL) HONDO: l. con ayunt. al que estan agregados San Cristovalejo de Monteagudo. Sto. Tomé de Rozados y Turra en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud, terr. y c. g. de Valladolid. Está SIT. como lo manifiesta su nombre en una hondonada con esposicion al E. y S., defendiéndole de los vientos O. y N. unas alturas que lo dominan. El CLIMA es bastante sano. Las CASAS ascienden á 36 formando cuerpo de pobl., entre las que se cuenta la del ayunt. que sirve de local para la escuela, á la que concurren 12 niños bajo el cuidado de un maestro sin título que percibe 500 rs. anuales de dotacion; tiene una igl. parr. con cura propio (San Miguel), dependiente del beneficio de Sto. Tomé de Rozados y Terrubias, por anejo (1 leg.). El TÉRM. confina al N. con el de la Barga; al E. con el de Aldeanuevita y Ariscos; S. con el desp. de Redelgar y San Cristóbal de Monteagudo, y O. con el de Sto. Tomé de Rozados; en él se encuentra un monte que se halla al S. bastante poblado y ocupa unas 136 huebras de tierra; tambien una pequeña alameda con 60 álamos negrillos, y por último dos fuentes de escelente agua. El TERRENO lo componen mas de 200 huebras de tierra de calidad mediana é inferior, y prod. trigo, centeno y algarrobas. POBL.: 23 vec., 101 alm. CAP. TERR. PROD.: 68,850. IMP.: 3,442: valor de los puestos públicos: 585: paga de contr. 3,000 rs. próximamente, incluyendo en esta cantidad la de consumos.

CILLERUELO: ald. que forma parte de la v. de Masegoso en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz. SIT. en el camino real que desde este último punto dirige á Albacete y Murcia; tiene 35 CASAS y una pequeña igl. sufragénea de la de San Miguel de Alcaráz, y en su TÉRM. hay una deh. de pastos poblada de encina y roble.

CILLERUELO DE ABAJO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Lerma (3). SIT. en llano sobre una colina mas elevada por la parte del O.; está combatida por todos los vientos; el CLIMA es muy sano y las enfermedades mas comunes alguna que otra fiebre intermitente, tercianas y cuartanas. Se compone de 85 CASAS de 10 varas de altura en lo general, cuya fáb. es de piedra menuda y barro hasta el segundo cuerpo, y lo demas de adove, contándose tambien muchos corrales para encerrar los ganados: las calles son generalmente rectas, y aunque sin empedrar muy limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primera educacion para niños de ambos sexos, concurrida por unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 25 fan. de comuña; un pósito consistente en 112 fan. de grano; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura beneficiado que en la actualidad ejerce la vicaria de Sto. Domingo de Silos, un medio racionero y 2 capellanes de provision del diocesano; 2 ermitas, la una al N. del pueblo, y la otra al O. con el título de San Miguel y de Ntra. Sra. de los Prados; una casa consistorial; un cementerio inmediato á la parr. en paraje ventilado, y una fuente á 200 pasos de la v., de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Lerma y Fontieso; E. Bahabon; S. Cabañes de Esgueva, Pinillos y Torresandino, y O. con el mismo Lerma. El TERRENO participa de monte y llano, siendo pedregoso, árido y poco fértil escepto la vega que está al pie del pueblo, y coge desde el N. hasta el E. y S., y algunas hondonadas de los valles: se divide en 2 suertes que tendrán cada una 200 fan. de sembradura de primera calidad, 300 de segunda y 500 de tercera, roturándose tambien los égidos que se dejan despues á campo tieso: no hay bosques ni mas madera que la de un monte robledal perteneciente á los propios, pues para las fogatas se surten del enebral de Lerma, en el que tienen derecho á cortar la que necesiten, habiendo tambien unos huertecillos para verduras que se riegan á brazo de los pozos que hay en ellos. Por las inmediaciones de la v. pasa un arroyuelo que tiene origen en una fuente de Cilleruelo de Arriba, y atravesando el térm. de Pineda, la granja de Guimara y el del pueblo que se describe, desagua en Cabañes en el r. *Esgueva*: tiene dos puentes, el uno de piedra de un ojo semicircular bastante antiguo, de 3 varas de elevacion y sin arandeles, y otro de madera hecho provisionalmente por los vec. para su particular servicio. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, miel y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza abundante de liebres y perdices, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros de una rueda cada uno. COMERCIO: importacion de vino y aceite y estraccion de los granos sobrantes. POBL.: 61 vec., 196 alm. CAP. PROD.: 1.285,100 rs. IMP.: 118,419. CONTR.: 6,291 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

CILLERUELO DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 1/2 leg.): part. jud. de Lerma (3). SIT. en llano en el descenso de de un pequeño collado; está espuesto á todos los vientos; su CLIMA es muy sano y no se conocen mas enfermedades que fiebres estacionales. Se compone de 90 CASAS y unos 20 corrales para encerrar los ganados, fabricadas de piedra menuda y barro: las calles son regulares y limpias, pero no estan empedradas por hallarse la pobl. fundada sobre piedra; hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrida por unos 30 alumnos, cuyo maestro, que tambien tiene el cargo de sacristan, está dotado con 30 fan. de trigo comuña; una casa consistorial de buena construccion; una igl. parr. con el título de Sta. María de la Torre, que se celebra el dia 18 de setiembre, tiene parroquialidad propia, un beneficiado curado de la clase de patrimoniales que provee el diocesano, y ademas uno simple; un cementerio próximo á la parr. en parage ventilado; una fuente fuera de la pobl. en el térm. de Pineda, de cuyas esquisitas agua se surte el vecindario, y una arboleda de olmo y álamo aunque en corto número. Confina el TÉRM. N. Solarana y Nebreda; E. desp. de Sta. María de Cobos; S. Pinilla, y O. Pineda. El TERRENO es pedregoso, de miga y árido en lo general: se cultivan 150 fan. de primera calidad, 400 de segunda y 650 de tercera, siendo lo demas de ínfima: no hay mas arbolado para madera ó leña que el de un pequeño monte de encina y enebro, que tendrá 1/2 legua de circunferencia, y como unos 50 huertos de poca cabida, que se riegan á mano de los pozos que existen en los mismos. Pasa por la der. del pueblo un arroyo de curso perenne aunque de escaso caudal, el cual nace en el mismo terreno. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar, cabrío, vacuno y asnal, todo en corta cantidad; caza de liebres, perdices, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y estraccion del sobrante de los espresados art. POBL.: 46 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 541,520 rs. IMP.: 47,624. CONTR.: 4,233 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., y se cu-

bre con los propios, y el déficit por reparto vecinal.

CILLERUELO DE BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5), ayunt. de Hoz de Arreba (1): SIT. en terreno pantanoso, en donde le combaten los vientos del N.; el CLIMA es húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 27 CASAS, una de concejo, la cárcel se halla en el desp. llamado Navillas; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Juliana, y una ermita fuera del pueblo dedicada á San Justo y Pastor, y dos fuentes de medianas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N., Virtus; E. Soucillo; S. Bezana, y O. Herbosa. En él se encuentra un palacio-castillo medio arruinado, que pertenece al marqués de Cilleruelo, siendo su poseedor en el dia el señor Mioño, vecino de Reinosa. El TERRENO es de regular calidad y comprende un monte de haya y roble bastante poblado. Por medio del pueblo pasa el nuevo camino de Peñas-Pardas á Santander. La CORRESPONDENCIA la recibe de la caja de Soucillo por medio de un peaton. PROD.: centeno, poco trigo, algunas habas, patatas y mucha yerba; ganado vacuno, yeguar y alguno lanar; caza de liebres, perdices, palomas, corzos, jabalíes y lobos. IND.: sus naturales se dedican por lo regular á la construccion de carros y aperos de labranza y á las labores del campo. POBL.: 22 vec., 106 almas.

CILLERUELO DE BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud de Sedano (3), ayunt. de Alfoz de Bricia (1/2): SIT. sobre una elevacion desde la cual se descubre el valle de Rodible y el páramo de Somo arriba; le dominan los vientos del N.; su CLIMA es muy frio y las enfermedades mas frecuentes son constipados. Tiene 45 CASAS; una igl. parr. dedicada á San Martin, y una fuente dentro de la pobl. y otras muchas fuera, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Barrio de Bricia; E. Campino; S. Espinosa de Bricia, y O. Villamediana de Bricia. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte de roble y haya en Montehondo, y otro de encina en Larrad. Por sus inmediaciones pasa el nuevo camino de Peñas-Pardas á Santander: la CORRESPONDENCIA la recibe de Reinosa ó de la caja de Soucillo por medio de un peaton. PROD.: trigo, cebada, patatas, lino, legumbres y yerbas; ganado vacuno, caballar, mular, lanar, y cabrio, y caza de perdices, liebres, tasugos, palomas, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola y crias de ganados. POBL.: 17 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 132,600 rs. IMP. 13,680.

CILLERUELO DE SAN MAMES: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. en terreno llano con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 30 CASAS, la mayor parte con pozo y un corral por delante; la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que 12 fan. de trigo pagadas por los padres de los 14 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Mamés), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en los afueras se halla el cementerio en parage que no ofende la salud pública; á 200 pasos S. una fuente de buen agua, y tres palomares tocando al pueblo. Confina el TÉRM. N. El Moral; E. el Campo; S. Castiltierra y Riachuela, y O. Cedillo: se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Comprende 5,000 obradas de tierra, y se encuentra en él una ermita. (La Trinidad). El TERRENO, en su mayor parte llano, es de mediana calidad, se cultivan 2,000 obradas de primera suerte, 4,000 de segunda y otras tantas de tercera; hay un monte como de 800 obradas de chaparros y encina, y tres praderas concejiles de pasto y siega como de 100 obradas: un arroyo sin nombre pasa inmediato al pueblo por el lado S., el cual dirige su curso de O. á E., y se ve seco en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. El CORREO se recibe de Riaza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y pastos, mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aranda, y las lanas á la fábrica de Riaza, de cuyo paño se surten los vec. para vestir. POBL.: 26 vec., 87 alm. CAP. IMP.: 33,069. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20″72 por 100. El El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 413 rs. y 14 maravedises, que se cubre con 40 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CILLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Torás.

CILLOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Albedro y felig. de San Martin de *Sésamo* (V.)

CILLORIGO: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprende los pueblos de Armaño, Bedoya, Beges, Cabañes, Castro, Colio, Lebeña, Pendes, San Sebastian y Viñon: linda con los valles de Valdebaró y Valdeprado, y con las prov. de Santander y Oviedo.

CILLORUELO: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo.

CILLORUELO: alq. agregada al ayunt. de Encinas de Abajo (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). Está SIT. en una llanura combatida de todos los vientos cuyo CLIMA es sano y no muy frio, siendo las pulmonías las enfermedades que mas comunmente se padecen. Tiene tan solo una CASA y un palomar, y su felig. es aneja del pueblo de Encinas de *Abajo* (V.). El TÉRM. de esta alq. confina al N. con Cordovilla, á 1 leg.; E. con la Granja 1 1/2; S. las Huertas del Camino 1/4, y O. con Francos 1/4: por el mismo pasa el r. *Tormes* de escelentes aguas, que viniendo por las Huertas del Camino y regando á Cilloruelo, desciende á Encinas de Abajo. El TERRENO es de buena calidad, llano en su mayor parte y PROD. trigo, cebada, centeno y garbanzos. siendo la principal cosecha la de trigo que ascenderá á 1,400 fan. las que se recolectan; hay caza de liebres, asi como en el r. muchos peces pequeños, barbos y anguilas. No hay mas CAMINOS que los de senda que guian á los pueblos limítrofes. POBL.: 1 vec., 4 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CIMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes* (V.)

CIMA DE ATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Esteban de *Atán* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CIMA DE RIVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia, y felig. de San Juan de *Guntimil* (V.). POBL.: 42 vec., 210 alm.

CIMA-DE-SELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Mamed de *Fontecabalos* (V.). POBL. 2 vec. 10 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cambraos. POBL.: 9 vec., 34 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.). POBL.: 6 vec., 28 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Touro y felig. de San Juan de *Fuentes* (V.). POBL. 15 vec., 80 almas.

CIMA DE VILA: ayunt. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de *Medin* (V.). POBL.: 6 vec., 28 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Martin de *Oleiros* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *San Roman* (V.). POBL.: 4 vec. 19 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Lorenzo de *Brandeso* (V.). POBL.; 11 vec., 61 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil* (V.). POBL. 2 vec., 9 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Pedreda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Esteban de *Atán* (V.) POBL.: 9 vecinos, 49 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de *Acoba* (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Salvador de *Bubal* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober

y felig. de Sta. Cruz de *Brosmos* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Sober felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Mato* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Linaran* (V.). POBL.: 6 vec. 36 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Figueiroa* (V.). POBL. 3 vec., 19 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Acedre* (V.). POBL.: 8 vec., 47 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). POBL.: 7 vec., 39 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santa Maria de *Lama* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San vicente de *Paraleda* (V.). Su POBL. unida con la del l. de Rio, es de 9 vec., 50 alm.

CIMA DE VILA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Fiz de *Reimondez* (V. POBL.: 1 vec, 6 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de *Loseiro* (V.). POBL. 6 vec., 32 alm,

CIMA DE VILA: l. en prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). POBL. 4 vec., 23 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobresedo* (V.). POBL. 11 vec., 59 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL. 9 vec., 51 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). POBL 8 vec., 40 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goá* (V.). POBL.: 6 vec., 27 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. Lugo, ayunt. de Ribadeo y felg. de Santiago de *Cogela* (V.). POBL.: 3 vec., 13 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Villapercide, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 14 vec., 56 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de *Arantes* (V.). POBL.: 10 vec., 48 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal* (V.). POBL. 12 vec., 51 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov y ayunt. de Jugo y felig. de Santiago de Prugos. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Mamed de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Ribas del Sil* (V.). POBL.: 9 vec., 51 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL.: 19 vec., 89 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.): está unido á Campo. POBL.: 6 vec., 35 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 4 vec., 26 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Sta. Eufemia de *Visuña* (V.).

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Sta. Maria de *Tebra* (V.).

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de Readegos,

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt de Toen y felig. de San Juan de *Barbadanes* (V.).

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt: de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov, de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Mariana de *Pias* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Fornelos* (V.).

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.). POBL.: 17 vec. 60 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Tioria* (V.). POBL.: 24 vec., 76 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abeleda* (V.). POBL.: 16 vec., 71 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de *Caroy* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Adrian de *Calvos* (V.).

CIMA DE VILA: l en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Baños* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de *Grou* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta Maria del *Condado* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig de San Cristobal de *Couso* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristobal de *Briallos* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Valga* (V.).

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig de San Martin de *Manzaneda* (V.). POBL.: 14 vec. 70 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de *Fitoiro* (V.). POBL.: 19 vec. 96 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt de Montederramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CIMA DE VILA: barr. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Laza* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt, de la Estrada y felig. de San Miguel de *Barcala* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo* (V.).

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Justanes* (V.).

CIMA DE VILA: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Santiago de *Esdian* (V.). POBL.. 9 vec., 45 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de *Orrea*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Olmo*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de Villar de *Rey*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

CIMA de VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Señorin y felig, de San Felix de *Baron*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Señorin y felig. de Sta. Eulalia de *Banga*.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa*. (V.)

CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de *San Claudio*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Eulalia de *Cabueñes*. (V.)

CIMA DE LA ALDEA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Juan de *Vitre*. (V.)

CIMANES DEL TEJAR: l. en la prov. y part.. jud de Leon, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Velilla de la Reina. SIT. en llano; con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene igl. parr. (San Andres), servida por un cura de ingreso y presentacion del marques de Ferrera. Confina N. Azadon de Llamas; E. un dilatado monte cubierto de arbolado; S. Carrizo, y O. Quintanilla de Sollamas. El TERRENO es de mediano calidad y le fertilizan las aguas del r. Orbigo. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, lino, linaza, legumbres, hortaliza, pastos y algunas frutas; cria ganados aunque en corto número; caza de varios animales y alguna pesca. POBL. RIQUEZA y CONTR (V. el art. de ayunt.)

CIMANES DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (8 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), dióc. de Oviedo (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barriones, el indicado Cimanes, Lordemanos, Villamandoz y Villaquegido. Está SIT. á la márg. der. del r. Está en terreno llano y bastante fértil, su CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Andres Apostol), servida por un vicario de 2° ascenso y patronato real y 2 beneficiados; 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega, la Sta. Cruz y San Roque), arruinada esta última, y buenas aguas potables. Confina N. Villaquegido, E. Villafer; S. Barriones, y O. Matilla de Arzon, á 1/2 leg. los 3 primeros y á 3/4 el último. El TERRENO es fuerte la mayor parte, y de secano; solo la parte de vega suele inundarla el *Esla* cuando sale de madre, con lo que hace mas daño que beneficio. Los CAMINOS son locales escepto la carratera que de Benavente dirige á Leon, de cuyo primer punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar, alguna caza y pesca POBL. de todo el ayunt. 409 vec., 1,840 alm. CAP. PROD. 1.846,893 rs. IMP. 96,247. CONTR. 35,865. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. cubiertos con repartos vecinales.

CIMAUS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.) POBL. 7 vec. 35 alm.

CIMBALLA: l. con ayunt, en la prov., aud. terr., c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (6), dióc. de Tarazona (18): SIT. entre barrancos y cerros elevados por todas partes, combatido por el N., su CLIMA húmedo porpropenso á tercianas, cuartanas y reumas. Tiene 78 CASAS, una de ayunt., cárcel, una escuela de instrucion primaria asistida por 12 alumnos, su dotacion 400 rs. vn., una fuente de dulces y frescas aguas, una igl. parr. (La Presentacion), servida por un cura párroco de provision ordinaria; en sus afueras tiene una ermita sit. entre cerros y en la inmediacion de una rambla. Confina el TÉRM. N. con Montende (1 leg.); E. con Abanlo (1).; S. La Aldehuela de Liestas (1); O. con Fuentelsal de Castilla (1). TERRENO montuoso y áspero, en él nace un r. llamado de *Piedra* cuyo curso cruza el puente del mismo pueblo, los de Ballestar y las Ernimas, baña el térm. de montes de Nuevalas, Curenos y Castejon á der. é izq., y en Ateca pierde su nombre en *Jalon*. Sus montes se hallan bien poblados de encinas; tiene caminos á los pueblos con quien confina y recibe el CORREO de la adm. de Calatayud por cartero. PROD.: trigo, centeno, cebana, avena, cáñamo, patatas y judias; cria ganado lanar y cabrio; caza de ciervos, perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos en abundancia y barbos. IND.: un molino harinero y un batan. COMERCIO de los cangrejos que se estraen para la corte. POBL.: 79 vec., 355 alm. CONTR.: 6,980 rs. 16 mrs. vn.

CIMBARRA: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de *Aldea quemada*. (V.)

CIMBARRA: r. en las prov. de Ciudad-Real y Jaen: nace en el térm. del Castellar de Santiago de la Mata, part. jud. de Valdepeñas 1/4 leg. E. de la humbria de la sierra del Maestre; camina en direccion á O, y pasa como á 2,000 varas de la v. por su parte S.; entra en la prov. de Jaen y térm. de Aldea-quemada, y á 1/4 leg. S. de esta, cae en el barranco llamado Cimbarra de donde toma el nombre: véase el art. de Aldea-quemada, en donde hablamos de la prodigiosa altura del salto que da este r. en aquel sitio, debiendo añadir tan solo que el ruido que causa, se deja oir á algunas leg. y se crian cachuelos de gran tamaño, anguilas y otros peces: en el art. de Aldea-quemada, digimos tambien que este r. nacia en aquel térm., lo cual debe entenderse segun lo manifestamos en el presente.

CIMERA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de *Arico*. (V.)

CIMIANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Vicente de *Panes*. (V.)

CINCA: r. subafluente del *Ebro*; tiene su origen al N. del valle de Bielsa, part. jud. de Boltaña, prov. de Huesca en un lago permanente, al O. de la montaña de las tres Sorores, junto al puerto de Forqueta, desde donde se prescipita en direccion NS. y lleva su curso en distancia de 2 leg. por un espacioso llano de 400 pasos de anchura, recibiendo el tributo de multitud de manantiales que á su paso encuentra; llega al térm. de la v. cap. del valle, y á espaldas de la pobl. se le une el riach. llamado *Bros* formado por ramales que descienden del puerto de Aura, Paso del Trigoniero y confines del valle de Jistau; antes de su desagüe, el *Cinca* deja á Bielsa á la márg. der., de manera que esta v. se halla entre ambos á la parte de arriba de la conflencia y tiene puente á los dos rios. Continúa el Cinca su curso en la misma direccion, 1/4 hora mas abajo de la espresada confluencia, tiene otro puente, antes de penetrar por las gargantas llamadas Gradillas de Bielsa, pequeño estrecho entre dos montañas á cuyo estremo S. hay otro puente por el cual pasa el camino principal, que conduce á los pueblos de Saravillo, La Carlania etc. Media leg. mas abajo del dicho estrecho, se le incorpora por la márg. izq. el r. *Cinqueta* que viene del valle de Jistau. El vértice del ángulo que forma esta union, es propiamente el fin interior del valle que el Cinca atraviesa en sus principios. Otra 1/2 leg. bajo del valle, se le incorpora por la der. el r. *Bellos*, dentro ya del valle de Puertolas, en cuyo espacio tiene dos puentes; y casi á igual dist. el r. *Hiesa*, que atraviesa el valle de la Solana. Despues de 2 leg. de descenso, llega á la v. de Ainsa junto á cuyas murallas se le une por la der. el r. *Ara*, mas caudaloso y mas importante por su prolongacion que los otros afluentes de que se ha hecho mencion. Desde Ainsa pasa al térm. de Banaston que fertiliza, asi como el de Griaval y el santuario de San Vicente situados á su márg. izq. y los campos de Morillo de Tou y Coscojuela de Sobrarbe puestos á su der.: frente de este último pueblo por la orilla opuesta, desagua en él un arroyo que baja de los montes que se levantan al S. del l. de Senz. Sigue su curso y baña los campos de Plampalacios, colocado al O. del r. y los de Artasona que ocupa la ribera E.; llega despues al pueblo de Medianos sit. á la márg. der. y antes de deslizarse por bajo del puente que le cruza en el térm. del espresado l., se le une por la izq. otro arroyo, producto de dos corrientes que vienen la una de la sierra que se prolonga al O. de la Foradada y Loscos de la misma, y la otra de los cerros que se elevan al NE. de Pallaruelos. Aunque á larga distancia de la pobl. baña en seguida parte de las tierras del l. de Samitier y llega á Liguerri de Cinca, que yace casi pegado á su orilla der. y dentro de cuya jurisd. se le incorpora el denominado r. *Elson*, que baja de Sarsa de Surta donde tiene su nacimiento. Sin abandonar su direccion NS. que desde un principio trae, recorre los térm. de la Penilla, Puende Cinca,

Artasona y Olvena que se hallan á la márg. izq., y los de Mispanas, Montearnedo, Paul, El Grado y Enate que ocupan la opuesta. Llega á poco trecho á los lim. de Estada donde recibe el r. *Esera* y cambia su direccion tomando la de E. á O. hasta llegar frente á las paredes del pueblo. Desde aqui continúa otra vez su curso hacia el S., riega la estensa huerta de Estadilla y á poco menos de 1/4 de leg. de la v., principia el brazo NE. de la grande herradura que describe cuyo centro esterior ocupa la c. de Barbastro, á cuyas inmediaciones recibe las aguas del r. *Vero*, y el interior la pardina de Cofita: el brazo SO. de la espresada herradura le ocupan el santuario de Ntra. Sra. de la Bella y el pueblo de Castejon del puente por la der., y por la izq. la pardina ó cot. red. de Ariertolas, donde alimenta una hermosa azequia de riego. Sin tropezar despues en pueblo alguno, llega á Monzon y á distancia de 1/4 de hora de esta v. fuerte, se le incorpora por la der. el r. *Sora* que pasa lamiendo los muros de aquella; á la misma márg. está el cot. red. de Gil, dependiente de la jurisd. de Selgua. Continuando el *Cinca* su curso en forma de arco hasta Vallobar, baña por la der. el monte de Armentera y Armentereta, propios de la v. de Monzon, y los l. de Conchel, Pomar, Estiche, Sta. Vecina, Villa de Alcolea, Chalamera y el mencionado Vallovar sit. á la orilla der. y el santuario de Ntra. Sra. de la Alegria, término de los pueblos Pueyo de Moros y Alfantega, la pardina de Ripol, la granja de Fonclara y los campos de Albalate, Belver, Oso y Almudafar, sit. á su izq. En llegando á Sta. Lecina, es invadeable á no ser en verano y esto raras veces; en dicha jurid. riega 1,300 fan. de tierra y da movimiento á un molino harinero de una sola piedra; en Alcolea se le une el barranco Clamor, que casi de continuo lleva una pequeña cantidad de agua; riega la huerta que escede de 5,000 fan. y por medio de la acequia que proporciona aquel beneficio, impele otro molino harinero de dos muelas; al concluir el térm. de Alcolea corre por el borde de un ribazo hasta llegar á Chalamera á cuyas tierras no proporciona utilidad alguna. Frente de este pueblo toma origen la acequia que riega la huerta de Vallovar, compuesta de 3,000 fan., da impulso á dos ruedas de moler harina y á una máquina de batanar mantas de lana, y en el térm. del referido Vallovar, próximo á los últimos confines, se verifica la confluencia en el Cinca del r. *Alcanadre*. Los pueblos de la izq. Pueyo de Moros, Alfantega y Binaud, apesar de su dist., riegan con la acequia de Monzon, la cual atraviesa un grande barranco por medio de una obra tan sólida como costosa de la pertenencia de S. A. R. el Sr. Infante D. Francisco; en la pardina de Ripol toma principio la otra acequia que fertiliza el restante térm. de Binaud y los de Albalate y un considerable trozo del de Belber: en Albalate hay una barca perteneciente á propios, y á una leg. de la misma tiene origen la acequia de Belber que despues de regar su térm., de mas de 500 fan. y dar movimiento á dos muelas de trigo, fertiliza tambien la huerta de Oso y da impulso á otro molino harinero. En este térm. nace la acequia de Zairin que riega á su paso la pequeña huerta de Almudafar, mas de 4,000 fan. en el mencionado Zairin, y pone en movimiento dos muelas de un molino harinero. Verificada la confluencia del Alcanadre, corre el Cinca lamiendo el pie de un elevado monte llamado Congog, y á dist. de 1/2 leg. se encuentra el nacimiento de la grande acequia de Fraga, que á su paso por el térm. de Velilla riega 2,600 fan. de tierra, y da impulso á un molino harinero, entra luego en el térm. de Fraga dividiéndose en dos ramales, de los cuales el de la izq. ademas de regar la parte baja de la huerta da moviento á otro molino harinero y á un batan: el de la der. fecundiza el terreno llamado de secano é impulsa tambien las ruedas de otro molino igual al anterior. Este ramal alimenta despues la acequia de Torrente y al salir del térm. del espresado pueblo, deposita en el Segre el sobrante de sus aguas. Entretanto el Cinca continúa su curso y 1 leg. antes de llegar á la c. de Fraga, se le une un barranco denominado Clamor-salado, que durante el invierno lleva alguna cantidad de agua. Continúa por la orilla del monte hasta la mencionada c.; y se introduce despues en el térm. de Masalcorech ó Samalcorreig, y luego va á dejar en el Segre su caudal y nombre, cerca del monast. de Escarpe.

Antes de la guerra de sucesion del siglo anterior habia sobre este r. algunos hermosos y sótidos puentes de piedra, de madera y obra de mamposteria, tales como los de Medianos, Estadilla, Castejon del Puente del cual se conservaba el arco de su der., y el de Monzon; pero todos quedaron destruidos en aquella época, habiéndoles sustituido barcas de sirga. Ademas de las mencionadas barcas, hay otras en Barbastro, Pomar, Albalate y Oso. Aun se conservan los puentes de la parte alta, de los cuales ninguno merece propiamente este nombre, si se esceptua el de Ainsa, pues son mas bien pequeñas palancas de madera. En Fraga ha habido siempre un puente de madera; pero las violentas avenidas del r. ya alli muy caudaloso, lo arrastraban continuamente, y la mayor parte del año habia que pasar el r. por medio de barcas con no poco peligro y retraso de los viageros, que en los temporales tenian que esperar muchos dias á una y otra márg. el descenso de las aguas. Estas circunstancias y la de hallarse el referido puente en uno de los principales y mas frecuentados caminos de España, cual es el de Madrid á Francia por las importantes cap. Zaragoza, Lérida y Barcelona, y el inmenso coste que todos los años ocasionaba la reparacion del debil é inseguro puente, movió al Gobierno á contratar la construccion de un puente colgante: hace ya bastante tiempo que se trabaja con actividad en esta obra, y esperamos que muy luego quedará terminada con todas las ventajas de duracion, comodidad y ornato. Desde Sta. Lecina para abajo, puede decirse que es invadeable el Cinca por lo comun, y tampoco deja de ofrecer dificultades su paso de alli hácia arriba, porque continuamente aumenta su caudal, con los barrancos, arroyos y vertientes de las montañas, y tambien por lo escarpado de sus márg. Estas mismas circunstancias y la rapidez de su corriente, hacen dificilísimo el cálculo de las aguas que lleva. Cria, en todo su descenso, truchas, barbos, anguilas y otros muchos peces.

CINCO ALDEAS: con este nombre se conoció una v. en la prov. de Córdoba y part. jud. de Fuente-obejuna, compuesta de las aldeas de Valsequillo, los Blazquez, la Granjuela, los Prados y Esparragosa; pero en el año de 1842 se separaron formando tres poblaciones independientes con la denominacion de las primeras (V. sus respectivos art.)

CINCO CALLES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Maria de *Gondaisque* (V.). POBL: 1 vec. 5 alm.

CINCO-NUGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin*. (V.)

CINCO-OLIVOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 leg.), part. jud. adm. de rent. de Caspe (8): SIT. en un llano circundado por el r. *Ebro*, es combatido por todos los vientos y disfruta de un CLIMA templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS de 2 pisos y al nivel las unas de las otras, inclusa en ellas la consistorial; una escuela de niños concurrida por un corto número de alumnos y dotada con 1,000 rs. vn. anuales, una igl. parr. (Santiago), cuyo edificio es sólido y ant., servida por un cura: el cementerio está sit. en parage ventilado y á 200 pasos del l. Confina el TÉRM. N. con Sastrojo; E. y S. Borge, y O. Lasago. El TERRENO es muy fértil, la mayor parte fertilizado por las aguas del r. Ebro; y el resto plantado de olivos, cepas y árboles frutales. CAMINOS: son locales; el CORREO se recibe de Caspe por baligero. PROD.: trigo, centeno, hordio, legumbres, hortalizas y frutas; caza de perdices, liebres y conejos. IND.; 2 tejedores, 1 confitero, un molino aceitero con 2 prensas, y otro harinero con una muela, y una barca para el paso del indicado r. COMERCIO: esportacion de unos art. é importacion de otros. POBL.: 57 vec. y 268 alm. CONTR.: 7,057 rs.

CINCO PUNTAS EN LOS MONTES: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

CINCO-VILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4 1/2): SIT. en una cuesta á la márg. del r. Gormellon combatido libremente de todos vientos, en particular de los del N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y dolores de costado; tiene 35 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de provision real y ordinaria; el vecindario se surte principalmente para beber de las aguas de un pozo. Confina el TÉRM. N. Madrigal; E. Alcolea de las Peñas; S. Cercadillo, y O. Atienza: dentro de él se encuentra una ermita (El Humilladero) y algunos manantiales· el TERRENO es de regular calidad, comprende unas 3,000 fan., de las que se ha-

llan en labor las 2 terceras partes; hay prados de siega. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas, yerbas de pasto y de dalla; cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías; hay caza mayor y menor de diferentes especies. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de ganados y frutos sobrantes á los mercados de Atienza, en los que se surten de los géneros de consumo que faltan. POBL.: 33 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 503,300 rs. IMP.: 45,300. CONTR.: 2,359 rs.

CINCO VILLAS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2 leg.), part. jud. de Buitrago (1 1/2), dióc. de Toledo (26 1/2), ayunt. de Manjiron (1/2): SIT. al S. y falda del cerro del mismo nombre, en terreno pedregoso, la combaten en general el viento S. y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 31 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Manjiron, cuyo párroco la sirve. Confina el TERM. con Manjiron. La Nava y Cuadron, y se estiende una leg. de N. á E., é igual dist. de S. á O. El TERRENO es pedregoso y seco, sin arbolado, ni casi pastos. CAMINOS: los que dirigen á los caminos inmediatos en mal estado. El CORREO se recibe de Buitrago todos los dias escepto los lunes. PROD.: centeno y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y conejos. POBL.: 28 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 444,686 rs. IMP.: 17,226. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CINCO VILLAS: ant. part. jurisd. del reino de Aragon: confinaba por N. con Francia; E. con el part. ant. de Jaca; SE. con el de Huesca; S. con el r. Ebro y O. con Navarra. Comprendia 18 v., 40 l., 9 ald., 21 cot. red. y 26 desp., de los que unos corresponden en el dia á la prov. de Zaragoza y otros á la de Huesca en los términos siguientes.

Prov. de Zaragoza.—Part. de Sos. Sos, cap.; Artieda, Aso, Bagues, Biel, Buzcalapueyo, Castiliscar, Fuen-Calderas, Gordun, Gurdues, Isuerre, Lobera, Luesia, Lucientes, Malpica, Mianos, Miranda, Miramon, Montañano, Navardun, Nofuentes, Pintano, Ruesta, Rienda, Rueita, Salvatierra, Sádava, Sigues, San Esteban, Sangorrin, Salafuentes, Siverana, Tiermas, Urries, Undues de Lerda, Undues de Pintano, Uncastillo. Lanzacos, Santa Maria Ortiz, San Martin, Samper de Asaban, Samiter, Siscueya y Rompesacos.

Part. de Ejea. Ejea de los Caballeros; cap.; Ardisa, Asin, Ballestar, Biota, Castillo de Santia, Castillo de Escoron, Castillo de Sora, Canduero, El Frago, Erla, el Bayo, Farasdues, La Carbonera, La Casca, Las Tenias, Las Casas de Espes, La Sierra de los Blancos, Layana, Moran, Murillo de Gallego, Miana, Orés, Paternoy, Paules, Puente de Luna, Piedratajada, Ribas, Tauste y Tolosana.

Prov. de Huesca.—Part. de Jaca. Ansó, Agüero, Arbues, Alastuey, Arres, Asotillo Alto, Binies, Cerdun, Berñe, Bergosal, Biescas, Concilio, Cillas, Embun, Especiello, Esporre, Fago, Gavas, Huertalo, Hecho, Javierregay, Javierre-martes, Larrues, Majones, Martes, Muller-muerta, Novecienos, Paternoy, Peguera, Salinas, San Felices, Santa Engracia, Siresa, Tolosana, Villareal, Urdues, Jaz y Pedranas. La adm. de este part. estaba encomendada á un gobernador militar y político, á un alc. m. de primera clase, subdelegado de policía, un administrador de rent., otro de correos y otro de loterias. La descripcion del TERRENO, SU POBL, PROD. y RIQUEZA se hallará en los art. de los part. jud. que quedan espresados. (V.)

CINCO VILLAS: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque: SIT. 3 leg. al S. de esta v. sobre el camino de ruedas que conduce á Badajoz, y á 1/2 leg. escasa de la márg. der. del r. Albarragena: en la actualidad solo se presume el sitio en que debió estar, por los escombros que se encuentran esparcidos y por unos paredones casi á flor de tierra, á que se da el nombre de *Casarones de Santa Leocadia*, por el cual es conocido aquel estremo del terr. de Alburquerque. Pocas son las nocitias que hay de la existencia de aquella pobl. que tan necesaria fuera y tantas ventajas deberia producir en una localidad que promedia la desierta y fatigosa jornada de Alburquerque á Badajoz: algunos documentos ant. dan á aquel terreno el nombre de las Cinco-villas; y de estos es notable el siguiente que demuestra el atraso de nuestra civilizacion en el siglo XV: siendo señor de Alburquerque y su fort. el infaute de Aragon D. Enrique, maestre de la caballeria de Santiago, en odio de que Martin Alfonso Millero, vec. del l. de las Cinco-villas *se habia ausentado de su servicio y cometido otros delitos, por do mereció perder sus bienes*, y escitado además por las reclamaciones de Alfonso de Cogollos, procurador del conc. de aquella v. fundadas en los perjuicios que de la permanencia de este l. se seguian al espresado conc. espidió su provision el dicho infante, fechada en la fort. de Alburquerque en 15 de julio de 1430 *haciendo merced al dicho concejo del espresado l. de las Cinco-villas, con todos los asentamientos de casas é tierras de pan llevar, é montes, é rios, é pastos, é asentamientos de colmenas con todo su término.* Así fue víctima toda una pobl. del encono de un magnate, y de las intrigas y rivalidades de otra mas poderosa.

CINCOVILLAS DE FRESNO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en un hondo á las márg. del r. Riaza, le combate el viento SO., y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 10 CASAS esparcidas y de inferior construccion; una fuente de buena agua; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion que estipula con los padres de los 6 ú 8 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Ribota; E. Aldealazaro; S. Gomeznarro, y O. Pajares: se estiende de N. á S. 1/2 leg. y una de E. á O., comprende el desp. de San Juan de Aldeaiñigo. El TERRENO es de regular calidad compuesto en su mayor parte de mata de roble baja y estepa, se cultivan 20 obradas de primera calidad, 200 de segunda, y 380 de tercera; hay muchos prados cercados de zarzas con bastantes álamos negros y robles, y una huerta como de 1/4 de leg. de estension, en la que hay una casa para el hortelano: el r. Riaza baña la pobl., del cual se utilizan los vec. para el uso de los ganados, y sus aguas dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: se reciben de Riaza por una persona encargada de recogerlo; salen y entran los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y buenos pastos; su mayor cosecha es de centeno: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca menor. IND: agricultura y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del ganado cabrio para Riaza y el lanar para Aragon. POBL.: 8 vec., 38. alm. CAP. IMP.: 6,309 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 294 rs. y 30 mrs., que se cubren por reparto vecinal.

CINCO YUGOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña. térm. de Yepes: no se conservan ningunos vestigios: en el dia es solo un estenso térm labrantio.

CINC-TORRES: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 leg.), part. jud. de Morella (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dióc. de Tortosa (14): SIT. en el centro de una corta llanura, á la izq. del r. *Caldes*, frente á la confluencia de éste con la rambla de Sellumbres, donde la combaten con fuerza los vientos del N. que cuasi siempre van acompañados de horrorosos truenos y desoladoras tempestades; su CLIMA frio y destemplado, padeciéndose comunmente calenturas inflamatorias y catarros. Tiene sobre 300 CASAS de pobre aspecto, á escepcion de algunas que habitan las personas mas acomodadas, y se distribuyen en 4 calles y una plaza; casa de ayunt., 2 cárceles, un hospital sin rent., una escuela de niños, á la que concurren 60, dotada con 1,600 rs; otra de niñas con 50 de asistencia y 500 rs. de dotacion; una igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol, y servida por un ecónomo y 10 beneficiados: 4 ermitas en el térm. bajo la advocacion de Nuestra Sra. del Pilar, id. de Garcia, San Pedro Mártir y San Marcos, y un cementerio que no ofende á la salud pública El TÉRM. confina por N. con Larañana (anejo de Todolella) y Forcall (1 leg.); E. Morella (2); S. Castellfort (1) y O. Portell y La Mata (id). En su radio se encuentran muchos montes que cierran cuasi todo aquel recinto, los cuales estan generalmente poblados de pinos, encinas, varios arbustos y matas bajas con multitud de yerbas de pasto y medicinales. Pero donde con mas abundancia se ven todo género de plantas, es en el coto conocido con el nombre de Bobalar, que es una porcion inculta, en cuyo sitio no pueden entrar los ganados sin permiso Las varias posiciones que presentan los barrancos y lomas, y la tranquilidad con que vegetan las plantas, ofrecen al botánico un campo ameno y

divertido, pues en 2 horas que se tarda en subir á su mayor altura, se observan al paso 200 clases de vejetales, todos ellos en verdad conocidos, pero muchos no comunes. El TERRENO, parte es llano y parte escabroso, todo él bastante estéril, á causa de la crueldad del clima y de las continuas tempestades que le azotan, principalmante en los meses de junio y julio, cuando las mieses estan en los campos. Como la única cosecha son los granos, es increible el sobresalto en que viven los vec. hasta que los tienen recogidos, pues unas nubes de granizo que allí se presentan con frecuencia, son bastantes para concluir con aquellos campos espigados, que prometian la necesario para subsistir. Por esto apenas se oscurece el cielo y truena acuden á la igl. á implorar el auxilio del Omnipotente, haciéndose acompañar con el repique de campanas. A medida que se aumentan las señales de piedra, esto es, las ráfagas cenicientas que interrumpen la oscuridad de la nube, y el ruido bronco y continuo que se deja oir á lo lejos, el cura y clero toman los patronos y reliquias y salen á conjurar la tempestod: redobla el ruido de las campanas, y todo es terror y desconsuelo, hasta que Dios quiere libertarles del riesgo. No hay fuerza humana para persuadirles que el ruido de las campanas, lejos de ser útil en lo físico, contribuye á conducir la nube por la conmocion que escita en la atmósfera, ni creen que los campaneros, varias veces víctimas del rayo, hayan sufrido el golpe por tocar las campanas. Si el cura instruido se atreviera á prohibir el repique y vuelo de las campanas, se veria espuesto á las furias de la ignorancia y supersticion: se trata de subsistir, y el pueblo jamás oye, ni menos obedece, cuando le falta el pan, ó teme perder los alimentos. Los CAMINOS son de herradura y muy malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella por medio de un peaton 3 veces á la semana. PROD.: trigo y patatas; sostiene ganado lanar y hay caza de perdices, conejos y liebres, con algunos animales dañinos. IND.: este ramo que fuera el único que podria aliviar algun tanto la miseria de aquellos hab., se encuentra en un estado marcado de decadencia, cuyas causas pinta con colores bastante vivos el ilustrado Sr. Gavanilles en su obra titulada *Observaciones sobre el reino de Valencia*, que tantas veces hemos citado. «Casi todos, dice, se ocupan en manufacturar lanas, unos sin discontinuar el oficio, y otros en los momentos que les quedan libres despues de cultivar los campos; tienen 30 telares, pero apenas se manufactura la mitad de la obra que en Castellfort. Años atrás (escribia este señor en 1795) era mas considerable este ramo de ind., pero han muerto los que poseian los mayores caudales; y los herederos no han querido continuar las fáb. que fueron el principio de su fortuna. La preocupacion de creerse menos dignos si conservasen el comercio y la vanidad de salir del número de artesanos para aumentar el de los ociosos que viven de sus rent., ha sido perjudicial á la sociedad. Retiran muchos sus fondos, destinados antes á las fáb., y reducen á un ócio involutario infinitos brazos útiles. No se contentan con privar de sus caudales al comercio, quieren que se olvide hasta el medio con que los aumentaron, como si el haber promovido las fáb., y dado ocupacion á la clase necesitada de la sociedad fuese alguna mancha. Trastornadas de este modo las ideas, se establecen en otros pueblos, se olvidan de su patria, de sus vec., y no pocas veces de sus parientes. Varios que habitaban antes en Cinc-Torres, se han domiciliado en otras partes mas populosas. Si estos se hubiesen mantenido, y si los ricos que aun permanecen quisieran fomentar de todos modos el ramo de ind. establecido, podrian hacer feliz y aumentar la pobl. Los campos cultivados pueden dar hasta 20,000 cahices de trigo; pero las fáb. facilitarian medios para lograr lo que rehusa el suelo: reinaria entonces la abundancia á pesar de lo destemplado del clima y de la multitud de peñas.» POBL.: 328 vec., 1,327 alm. CAP. PROD.: 1.103,332 rs. IMP.: 102,600. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. que se cubre con los prod. de algunos propios por reparto vecinal.

CICHADA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CINCHAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol* (V.).

CINCHO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CINCHO: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: tiene origen en la sierra de Cuartos, térm. del Lozar, formada de varias fuentes y arroyos llevando entonces el nombre de la sierra; entra en la jurisd. de Jarandilla tomando el de Cincho, y va á desaguar en el r. *Tietar*: es abundante de curso perenne y cáuce profundo en la parte de la sierra hasta bajar á lo llano, en donde ha tenido sus desbordaciones difíciles de precaver, robando algunos terrenos de las vegas inmediatas: pasa 1/4 leg. al E. del Losar y sus aguas se estraen por azúas construidas con facilidad para el riego, molinos harineros y de aceite; tiene un puente de canteria con 2 ojos y 36 pies de elevacion, en el camino para el Campo Arañuelo y Madrid.

CINCHO (EL): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurid. de *Cortegana* (V.). POBL.: 6 vec.

CINES (SAN NICOLÁS DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/2): SIT. en su mayor parte en un valle y colina rodeados de montes de su mismo térm. CLIMA templado, dominando los vientos de N. y S. Se compone de los l. de Audris, Beis, Castro, Cristin, Porto, Priorato, Quintela, Rocha, Serra y Vilaa, que reunen sobre 50 CASAS: hay una escuela sostenida con la retribucion que dan los padres de unos 60 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Nicolás de Cinis), es bastante capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM., que por donde mas se estiende á 1/4 de leg. Confina el N. con el de Sta. Maria de Cecíña; por E. Cullergondo; al S. Mandayo y Carres, y por O. Sto. Tomé de Salto: hay buenas fuentes y le bañan 2 riach. que traen su origen de las indicadas felig. de Salto y Mandayo, los cuales van á unirse á 1/4 de leg. al r. Mero. El TERRENO es montañoso y cubierto de arbolado y tojo; pero la parte cultivable es de buena calidad. El CAMINO ó vereda de Betanzos á Mesia y los que cruzan á otros puntos, se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe de Betanzos por medio de un balijero 3 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y caballar; hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos diversos telares. POBL.: 54 vec, 315 almas. CONTR.: con el ayunt (V.).

CINGA: con este nombre se halla mencionado el r. Cinca en los ant.. Lúcano (*in Farsalia, lib. 4 v. 20*), presentando los reales de Julio César entre Cinca y Segre, dice el primero: *Camposque coercet Cinga rapax, veritus fluctus, et litora cursu Occéani pepulisse suo; nam gurgite mixto, qui prœstat terris aufert tibi nomen Hiberus.* «No te es permitido, rápido Cinca, empujar con tus propias aguas las del mar; pues mezclada tu corriente con la del Ebro, este r. que da nombre á la España, te lo roba á ti.» César (*in comentariis, lib.* 1), dice haber colocado su campamento entre el *Cinga* y el *Sicoris*. Plinio le dió el mismo nombre que hoy tiene, llamando *cincenses* á los pueblos de sus orillas, los cuales estaban adscritos al conv. jurídico de Zaragoza. Es de estrañar que el P. Harduino y Pedro Weseling congeturasen posible que los *cincenscs* de Plinio fuesen los ciudadanos de *Cinna*, que pertenecia al conv. jurídico de Tarragona.

CINGE: l. an la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Dehesa: corresponde á una de las quintas de esta felig. (V.) POBL.: 32 vec., 149 almas.

CINGLA: cord. de Sierra en la prov. de Murcia, part. jud, y térm. jurisd. de *Yecla* (V.).

CINGLA: coto en la prov. de Murcia, part. jud. de *Yecla* (V.).

CININIS (SAN NICOLAS): felig. en la prov. de la Coruña, (V. SAN NICOLAS DE CINES).

CINIUM: c. de la isla Balear Mayor, hoy Mallorca, gozaba del fuero del Lacio ant. (*Plinio*). hoy se llama *Sinen*.

CINNA: ant. c. de la Lacetania (*Ptolomeo*), probablemente la que en Polybio se llama *Cissa*, con bastante verosimilitud la actual *Guisona*.

CINNIANA: mansion del Itinerario Romano, que hallándose á la tercera jornada en España, camino de Arlés á Cástulo, no puede ser la llamada *Cinna* que Ptolomeo cuenta entre las lacetanas. Suena tambien en la tabla peutingeriana, aunque con alguna variacion (*Cemmana*), y en el anónimo de Rábena exactamente como en el Itinerario. Pedro de Marca opinó ser el actual *Servia*, y no sin fundarse para ello; sin embargo, el señor Cortés en su Diccionario, se inclinó á suponerla en *Junia*, al paso del Fluvia frente á Besalú.

CINQUETA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bol-

taña; es el principal de los que corren por el valle de Jistan, donde tiene su nacimiento en varios manantiales, siendo los mas importantes los que se hallan junto al camino de las Maderas en el puerto de la *Pez*, y entre este y el de la Claravida, cuyos arroyos se unen como una leg. y siguen unidos por espacio de otra 1/2 leg. donde le entra por la izq. el r. Biados. Despues de la confluencia de este riach. sigue el Cinqueta en direccion de E. á O. durante otras 2 leg., hasta que cerca de la division del espresado valle con el de Bielsa, cambia su corriente al S. volviendo despues á tomar la anterior direccion, cerca de la v. de Plan y va á desaguar en el Cinca á las inmediaciones del l. de Salinas, en el estremo interior del valle de Bielsa. Entre los arroyos que acrecientan sus aguas, ademas del riach. ya mencionado, puede considerarse como el mas principal el barranco de Ardas, aunque de todos modos es poco caudaloso si bien de curso perenne. El primer puente que le cruza viniendo de Francia por el puerto de *Aura de Plan*, se encuentra en el punto llamado el *Grado* al principio de la garganta que forman dos montañas. Otro puentecillo hay á cosa de una leg. larga mas abajo frente á la borda de Campellas. Deja á su der. los pueblos de San Juan con un puente, Plan con otro puente, Selles y Sin tambien con un puente. Por donde quiera que la escabrosidad de sus márg. lo permiten, es facil de vadear: cria truchas y otros peces.

CINSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Baamórto* (V.). POBL.: 31 vec., 158 alm.

CINSEARO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de San Juan de *Moura* (V.).

CINT (EL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsosona: SIT. á las faldas de las montañas de Trevil y Capolat. con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS diseminadas, y algunas barracas; una igl. parr. (San Saturnino), cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real; de ella son anejas las de San Cornelio y San Ciprian de Castellsera, y la de la Virgen del Torrens, llamada asi, por hallarse próxima á un torrente; todas tienen cementerio, y se hallan servidas por un cura y un vicario, hay tambien un oratorio dedicado á la Virgen del Bosch. El TÉRM. confina con Capolat, Correá y la cuadra de Farner. El TERRENO es bastante fértil; la parte montuosa, abunda en bosque de encinas; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL.: 16 vec. de catastro, 100 alm. CAP. PROD.: 2.188,000 rs. IMP.: 54,700.

CINTAS: rambla en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de Arboleas (V.).

CINTAS: cas con 5 cortijos en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al S. de Beninar.

CINTAS ant. CINTES: cord. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja. Principia desde los cerros á cuyo pie nacen las fuentes de Marbella, al O. del térm. de Berja, y corre de S. á N. el espacio de una leg. hasta llegar al parage nombrado cuesta de Beninar. En la parte O. de esta cord. se halla el cas. de Cintas; y los 2 montes principales que le constituyen son Tragonta y Zojor.

CINTRUENIGO: v. con ayunt. de la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (15 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (3), dióc. de Tarazona (4): SIT. en una pequeña altura á la der. del r. Alhama; CLIMA sano y el viento reinante N. tiene sobre 500 CASAS que forman 27 calles y una plaza, siendo hermosos sus edificios y la v. una de las mejores de Navarra; hay casa municipal, cuyo secretario está dotado con 1,138 rs., cárcel, escuela de niños á la que asisten 63, dotada con 6,000 rs.; otra de niñas, á que acuden 27, con 1,035 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), de fáb. de piedra, servida por un párroco vicario perpetuo de segundo ascenso, que presenta y nombra el señor tesorero de Tarazona, como abad de dicha parr., 6 beneficiados, 5 de presentacion y patronato del ayunt. y uno del Sr. conde de Ezpeleta, todos patrimoniales y para hijos del pueblo y por 2 sacristanes; hay un cementerio sit. al NO. y y en las cercanías de la v. las ermitas de la Purisima Concepcion, San Sebastian, San Roque y San Martin, una igl. del suprimido conv. de Capuchinos abierta por la autoridad superior, con capellan y sacristan, que nombra el cabildo costeando los vec. el culto de ellas, y un oratorio sostenido por su propietario D. Pedro Miguel Lignes. Confina su TÉRM. al N. Corella; E. Tudela; S. Monteagudo; O. Fitero, y se estiende de N. á S. 1 leg., de E. á O. 1 1/2; dentro de esta circunferencia se levantan los montes dichos de Cierzo cubiertos de pastos para el ganado. TERRENO: es de buena calidad, fertilizado por manantiales que en él brotan, de buen agua, y por el r. Alhama que riega 9,139 robadas de tierra que producen todo género de frutos y particularmente aceite, pues hay cerca de 6,000 robadas de olivos; las riberas de dicho r. sobre el cual hay un puente de piedra de 2 ojos que conduce á Fitero, estan pobladas de sotos y arbolados. CAMINOS: la carretera de Castilla á Navarra toca un estremo de la pobl., y la cruza el que conduce de Tudela á los baños de Fitero, ambos en buen estado. El CORREO se recibe de Corella por balijero 3 dias á la semana. PROD.: aceite en abundancia, todo género de frutos y cereales; se cria ganado menor, y es preferido el churro; caza de perdices, codornices y malvices. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, hay un molino de aceite. POBL.: 550 vec., 2,200 alm. RIQUEZA IMP.: 864,208 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 58,439 rs. que se cubren con los propios y arbitrios.

HISTORIA. Llamóse antiguamente *Centroneco*, y nunca *Contrevia*, *Cantábriga* ni *Centróbriga*, como pretenden algunos autores, demasiadamente crédulos. Es uno de los pueblos de que se hace memoria en la disputada escritura de los votos de San Millan, que se ha supuesto otorgada por el conde Fernan Gonzalez, año 934. Si fue conquistada como de allí resulta, volvió á poder de los moros hasta que fue ganada, juntamente con Tudela, por el rey D. Alonso el Batallador, que le dió el mismo fuero que á esta ciudad en el año 1117. En 1157 era su señor un caballero llamado D. Pedro, cuyo derecho recayó en D. Rodrigo de Argaiz, que en el año 1219 la vendió con su cast. al rey D. Sancho el Fuerte de Navarra por 7,000 mrs. de oro. En 1366 existian en Cintruénigo 36 vecinos francos y dos hidalgos. En 1369 la reina D. Juana, mujer de D. Cárlos II, libertó á los hab. de Cintruénigo, que al presente eran, y á los que en lo sucesivo viniesen á vivir á dicho pueblo de todo peage, lezta, pecha y servidumbre de labrador, y concedió que fuesen admitidos en él los malhechores, sin poderlos acotar del reino. En 1380 el rey D. Cárlos II, dió el señorio de Cintruénigo y Corella, al conde de Paillars. En 1431 la v. de Cintruénigo fue dada por el rey al príncipe D. Cárlos para durante su vida, y que despues de ella volviese á la corona. El rey D. Juan II incorporó la v. de Cintruénigo á la corona real en 1449, mandando que jamás pudiera ser enagenada de ella, segun los vec. se lo habian suplicado, temerosos de que el príncipe D. Cárlos lo hiciese segun lo habia verificado ya con Corella. En 1458 Mosen Arnaut de Luxa solicitó el señ. de Cintruénigo por sus servicios, á lo cual se inclinaba el rey D. Juan; pero las Córtes de Navarra le representaron que no podia ser enagenado de la corona, y el rey se conformó y ratificó la agregacion anterior. En el libro llamado del Chantre citado por Agaiz (tom. 7, pág. 320 y 323) se lee: «*Item la iglesia de Cintruénigo es del sacristan de Tarazona, et el dicho sacristan presienta el vicario, et el dicho señor bispe confírmalo é comiéndale la cura de las ánimas, et visitar la iglesia, et payale la procuracion el dicho sacristan: et el dicho señor bispe da et asignar las sepulturas en la dicha iglesia, et manda drezar aquella, segun bien visto será: et el dicho sacristan presenta cullidor al señor bispe et capitol de Tarazona, por cullir las décimas. el cual jura en poder del dicho señor bispe, et capitol, bien et lealment facer la dicha culiida et es costumbre que los parroquianos del lugar sobredicho, lievan los diezmos á la abadia, et el cullidor recibelos alli; asi como pan, uvas, legumbres, cániamo, lino, é dalex á los gue aducen las dichas diezmas sendas vegadas á beber, é sendos pocos de pan, é págase de monton el dia de la cuartacion, la mesion del clavero, su salario, segun la cantidad de las cullidas, é los tres cuartales de trigo á tres de ordio del arcipreste; et porque suben el pan del suelo del abadia á las cambras una muller, danle tres robos de trigo del monton; et el dia de la cuartacion, sacadas del monton las dichas mesiones, que del acerbo ó monton, prende el cuarto el señor bispe et capitol, del cual cuarto se saqua el redecimo para el arcediano, et despues fingua los sendos medios cuartos al señor bispe et capitol, et las tres partes*

para el sacristan, et paga al vicario: et los corderos diezman por los pastores, et señores de aquellos, en el lugar de Cintruénigo ó fuera de las eras; et es costumbre que se da por cada cordero, ó criazon á los pastores, sendos dineros.»

CINVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.). POBL.: 86 almas.

CINYANA: riach. en la prov. y part. jud. de Gerona; nace cerca del l. de Terradelles, dirige sus corrientes de N. á S.; baña por su der. los térm. de San Esteban de Guialbas, Vilar, Vilafiaser y Alterri, y por su izq. los de Llampayás, Viladesens y Falines, donde varia de direccion al SE. y pasando por entre los térm. de San Jorge dels Valls y Cerviá, desagua en el r. Ter.

CIÑERA y LA VID, ó LA VID y CIÑERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon: SIT. á la izq de la carretera de Asturias y Bernesga sobre el que hay un hermoso puente de piedra; está rodeado de montañas y peñas que le resguardan de los vientos. Tiene unas 36 CASAS divididas en 2 barrios (La Vid y Ciñera) distantes uno de otro 1/4 de hora; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de San Isidro á nombre de S. M.; y buenas aguas potables. Confina N. Villasimpliz; E. Valle y Villar; S. Sta. Lucia de Gordon, y O. Buiza á una leg. el mas dist. Entre Ciñera y la Vid, hay un trozo de carretera en el punto llamado Peñagotera, de costosa y escelente construccion por hallarse fijada en una parte del r. y en otra de pedernal muy dura que fue preciso rozar á pico: tiene una balaustrada de piedra labrada en aquella, y en la cumbre de la peña una ermita con la advocacion de San Lorenzo. en cuyo centro se ve un panteon que contiene algunas santas reliquias. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres y abundantes pastos; cria gadados, y alguna caza y pesca. IND.: la arrieria á que se dedican muchos de sus hab. POBL.; 36 vec., 162 alm. CONTR. con el ayunt.

CIOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig de Sta. Maria la Mayor del *Bal*. (V.).

CIONAL: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4 1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en un valle á 3 leg. de Portugal; su CLIMA es frio; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y S. y sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, catarros y pulmonias. Tiene 70 CASAS, igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; 2 ermitas (Los Stos. Mártires y el Sto. Cristo del Chano), y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Valparaiso; E. Villar de Ciervos; S. Boya, y O. Codesal, á 1/2 leg. los primeros y á 1/4 los últimos. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suertes; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un arroyo llamado Ciervas, al que cruza un puente de madera sobre pilares de piedra; y aquel cubierto de brezo y roble. Los CAMINOS limitrofes y en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey cada interesado de por sí. PROD.: centeno, lino, patatas, berzas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun mular; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND.: 5 lagares para fundir cera en borra; igual número de molinos de una sola piedra cada uno, bastante deteriorados, y 6 arrieros que comercian en mantas de Palencia, paños de Bejar, damascos y otras sedas que llevan á Galicia y al estranjero, retornando de este último la cera en borra. POBL.: 56 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 126,122 rs. IMP.: 12,798. CONTR.: 4,555 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubierto por reparto entre los vecinos.

CIORDIA: l. con ayunt. en el valle de la Borunda, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid., part. jud. y dióc. de Pamplona (9 leg.). arciprestazgo de Araquil: SIT. á la izq. del r. Burunda, al pie de la sierra de Urbasa y Andia; sus vientos reinantes NO. y NE. y el CLIMA sano y templado casi todo el año: tiene 120 CASAS, la de ayunt. con departamentos para cárcel y escuela, cuyo maestro es el secretario municipal dotado con 1600 rs., asisten 30 niños de ambos sexos, que retribuyen alguna cantidad anual en frutos; una parr. (Sta. Maria) servida por un vicario, beneficiado y sacristan; un cementerio á corta dist. y una ermita (Sta. Lucia) á 1/2 cuarto de hora. Confina el TÉRM. N. Cegama, part jud. de Azpeitia, prov. de Guipúzcoa; E. Olozagutia; S. los montes de Urbasa y Andia, O. Alsuasa y Eguino, part. jud. de Salvatierra, prov. de Alava; estendiéndose una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO es montuoso; pero de buena calidad, abundante de pastos para el ganado, de corpulentos robles y ayedos, de que se sacan buenas tablas; lo fertilizan 2 fuentes de esquisita agua, que brotan en el térm., varios regajos, que descienden de las montañas, y el r. Burunda, cuyas orillas estan cubiertas de varios árboles frutales, y al cual cruza un puente de madera de un ojo, en el propio térm. CAMINOS: ademas de la carretera de Pamplona á Vitoria, que pasa á 1/2 cuarto de hora del l. y se halla en buen estado hay un puerto con varias sendas para subir á la sierra de Andia y Guipúzcoa. CORREO: lo recibe y remite por un balijero comun del valle, que lo toma en el camino, de los conductores de Pamplona y Vitoria, cuyas adm. preparan á este efecto el apartado. PROD.: trigo, maiz, legumbres y buen lino en cortas porciones se cria ganado vacuno, caballar y lanar en abundancia; caza de jabalíes, venados y lobos de que hacen grandes matanzas en las batidas que acostumbran. IND.: un molino harinero, que trabaja con aguas del Burunda: consiste su COMERCIO en trigo, maiz, lino, legumbres, ganado vacuno. caballar, lanar, aves y tablas, cuyos menores géneros llevan á las ferias sabatinas de Echarri Aranaz; y los demas en la feria anual del pueblo el 19 y 20 de setiembre donde se espenden otros artículos, y especialmente quincalla. POBL.: 100 vec., 450 alm. CONTR.: con el valle. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs. que se cubren con las subastas de vino, yerbas y otros arbitrios. Este l. goza con otros pueblos de Navarra, el derecho de pastar sus ganados en las sierras de Urbasa y Andia: y es costumbre en este pais dejar á las mujeres el cultivo de las tierras. y el tráfico de menores productos con los pueblos limítrofes.

CIORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, térm. de Murguia.

CIORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astoviza.

CIPEREZ: l. con ayunt. al que estan agregados los cas. La Moralita, Huelmo y Castillejo de Evans en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Vitigudino (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): está SIT. en una ladera entre peñascos combatida por los vientos E. y N. siendo su CLIMA muy vario y las enfermedades mas comunes las remitentes y gastritis. La pobl. es poco notable con 92 CASAS de poca altura y mala distribucion interior y sus calles muy sucias: tiene escuela de niños y niñas; la primera servida por un maestro con la dotacion de 1,040 rs. anuos pagados por el ayunt. y la segunda por una maestra á la que se le dan 25 fan. de centeno; á aquella concurren 44 discípulos y á esta 12; casa de ayunt. de poco mérito; igl. matriz (San Pedro Apóstol), beneficio de primer ascenso, servida por un cura, sacristan y 2 monaguillos, teniendo por anejos la Moralita y Huelmos (1/2 leg.) y una ermita bajo la advocacion de el Stmo. cristo del Amparo; un cementerio á dist. de unas 600 varas de la pobl. sin que perjudique á la salud de los vec., y por último una fuente de escelentes y cristalinas aguas. El TÉRM. confina al N. con Gomeciego (1 1/2 leg.); E Grandes (1); S. el Conejal, desp. (1/2), y O. San Cristocal (1), en él se encuentran los cas. la Moralitas Huelmo, Castillejo de Evans, San Cristobal de los Mochuelo, y San Cristobalejo: atraviésale un riach. que nace á corta dists de Huelmo, dirige su curso entre S. y O. y desemboca en e. del Cubo llamado Huebra; en este térm. hay bastante monte de roble entresacado y un poco de encina en el sitio de la Ventosa. El TERRENO es de calidad inferior. Los CAMINOS estan en muy mal estado y conducen á los pueblos arriba mencionados. El CORREO se recibe los martes y la correspondencia se conduce por propio de Vitigudino á donde se va por ella. PROD., trigo y cebada en cantidad muy corta y de mala calidad, siendo la principal cosecha la de centeno; cria tambien algarrobas, garbanzos de mala calidad, hortalizas y nada de frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, estimándose el primero mucho mas que los otros, y bastante caza de conejos, liebres y perdices IND.: hay 3 molinos harineros de poco mérito, siendo la principal la agricultura. Celébrase un mercado el martes de cada semana. POBL.: 94 vec., 380 alm. CAP. PROD. 324,800 rs. IMP.: 16,240. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,255 rs. y se pagan por reparto entre todos los vec. El valor de los puestos públicos importa á 1,350 rs.

CIPRESES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, térm. jurisd. de Jorairata.

CIPRESES: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Albondon.

CIPRESES (CASA DE LOS): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurid. de Librilla. Se halla SIT. en los confines de dicho térm. por la parte del E. lindando con la jurisd. de Alhama. Divide esta hacienda el r. Sangonera de donde tiene una parte de riego y recibe el beneficio de aguas turbias de los derrames de la rambla de Belen. Su TERRENO es fértil y de una naturaleza dócil y abonada; contiene un olivar escelente y es susceptible de grandes mejoras.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de *Reposteria* (V.). POBL.: 18 vec., 99 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Ciprian de *Trapa* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

CIPRIAN (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (13 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21/4): SIT. en un valle circundado de sierras y montes con los nombres de Fayera, Barrosa, Barcenilla y Sierra alta: su CLIMA es frio; reinan los vientos de E. y S.; y sus enfermedades mas comunes son reumas, catarros y pulmonías. Tiene 76 CASAS; igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves; y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. la Baña; E. y S. Coso, y O. Murias, todos á 1/4 de leg., escepto el primero que dista una. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y la mayor parte montuoso. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla por cualquier vec. sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de liebres, perdices, corzos, ciervos, jabalíes y algun oso; y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y recria de ganados. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 86,044 rs. IMP.: 7,823. CONTR.: 2,746 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CIPRIAN (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Oimbra: SIT. en el valle de Monterrey al estremo meridional de la prov., confinando con Portugal. La combaten todos los vientos, y el CLIMA es saludable. Tiene mas de 30 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada á Sta. Cruz es aneja de la de Sta. María de Oimbra, y está servida por un teniente de cura. En cuanto á TÉRM. y circunstancias del TERRENO (V. EL ART. DE LA MATRIZ.) PROD.: centeno, trigo, maiz, castañas, patatas, lino y buenos vinos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, hay caza y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura existen algunos molinos harineros y una famosa fáb. de tejas. POBL.: 29 vec., 245 CONTR. con su ayunt. (V.).

CIPRIAN DE LLADO (SAN), conocido vulgarmente por SAN CIPRIAN DELS METJES, por una capilla en donde se veneran los Santos médicos Cosme y Damian: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18): SIT. en terreno montuoso; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O. su CLIMA es templado y sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina por N. Casá de la Selva; E. San Sadurní; S. Romaña, y O. La Bisbal. El TERRENO es de regular calidad; participa de llano y monte con arbolados de encinas y alcornoques, que dan leña y corcho; le fertiliza el r. Daró: le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera de Llagostera á La Bisbal. El CORREO se recibe de este último punto. PROD.: cereales, legumbres, frutas y corcho; cria ganado lanar, cabrío y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 12 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 1.831,200. IMP.: 45,780.

CIPRIAN DEL CONDADO (SAN): l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegas del Condado: SIT. en una vega: su CLIMA no es del todo sano. Tiene igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion. Confina N. Villanueva del Condado; E. San Vicente del Condado; S. Villafruela de idem, y O. Represa. El TERRENO es de buena calidad, á que contribuye el mucho riego que le proporciona el r. Curueño. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganados de toda clase; alguna caza y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. IND.: varios molinos movidos por las aguas de un cáuce que pasa por el térm. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CIPRIANO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Cubillas de Rueda: SIT. en un valle que se estiende de E. á O. junto al r. Esla; le defiende de los vientos N. una gran cuesta que le domina llamada Utrera; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas, fiebres catarrales y dolores reumáticos. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. dedicada á San Cornelio, anejo de Saechores. Confina N. Cubillos de Rueda; E. Llamas; S. Saechores, y O. el r. Esla, que fertiliza algun tanto sus campos; el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Gradefes. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; caza de perdices, codornices, conejos, jabalíes y lobos, y pesca de truchas. COMERCIO: esportacion de lino é importacion de los art. que faltan. POBL.: 16 vec., 60 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CIPRIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudiliero, felig. de San Martin de Luiña: SIT. en las alturas que median entre los r. *Uncin* y *Esqueiro* al S. de la Escalada, dando vista al mar: su CLIMA es frio por su elevacion, y su terreno duro y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 17 vec., 61 alm. (V.).

CIRA: jurisd. ant. en la prov. de Santiago, se componia de las felig. de Añobre, Boqueijon, Castro, Cebreiro, Cira, Codeso, Dornelas, Enquerentes, Fojanes, Fuentes, Gastrar, Grés, Lamela, Ledesma, Loimil, Lojo, Ourál, Ribeira, Sergude, Siabrejo, Sueira, Vascuas y Villas: en todas ellas ejercia el señ. el conde de Altamira, si bien eran partícipes el R. arz. de Santiago en la felig. de Gastrar, el cabildo de aquella cated. en las de Boqueijon y Ledesma y el marqués de Santa Cruz en la de Ledesma, por cuyos señores se nombraban los jueces ordinarios.

CIRA (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Santiago (5 1/2), ayunt. de Chapa: SIT. sobre la márg. izq. del r. *Deza* y en confluencia con el *Ulla*: la combaten todos los vientos y el CLIMA es templado y saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, las ald. de Curro, Fiscarelos, Rendo, Sobrado y Vilar, que reunen mas de 90 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia es aneja de la de San Miguel de Castro. Confina el TÉRM. con las felig. de Gres, Dornelas, la matriz y el mencionado r. Deza; sobre el cual hay un largo puente de madera con pilares de piedra. El TERRENO en lo general es llano, fértil y abundante de árboles de diferentes clases. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, legumbres, hortaliza, vino flojo, pero de buen gusto, y frutas: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura existen distintos molinos harineros. POBL.: 97 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CIRAJAS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Mota del Marqués: tiene una CASA, un molino harinero impulsado por las aguas que bajan de San Cebrian y Adalia, y un buen prado de pastos, propiedad del marqués de la Mota.

CIRARRUITA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Dima.

CIRAT: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. de Vivel (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): SIT. en un pequeño rellano circuido de elevados montes, á la der. del r. *Mijares*, donde goza de poca ventilacion, aunque suelen soplar en invierno los vientos del N., con CLIMA bastante templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las inflamaciones, catarros y algunas pulmonias. Tiene unas 20 CASAS pequeñas, bajas y de no muy buena fáb. que se distribuyen en calles sucias y mal empedradas, y 2 plazas, una de ellas bastante capaz: hay casa de ayunt., cárcel, un palacio del conde de Cirat que fue quemado por la faccion,

una escuela de niños, á la que concurren 70, dotada con 1,650 rs. pagados de propios, y una igl. parr. (San Bernadirno) servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente: el curato es de entrada, y tiene por anejos las ald. denominadas Pandiel de 15 vec. y Tormo de 30. El cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del S., en un sitio que no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de una acequia que pasa por bajo de la v., cuyas aguas son regulares. El TÉRM. confina por N. con Zucaina (1 1/2 leg.); E. Torrechiva (1), S. Torralba y Pavias (id.), y O. Arañuel (id.) En su radio se encuentran unas 10 casas de campo, las 2 ald. ya mencionadas de Pandiel y Tormo, que describiremos en su lugar (V.), y muchos montes, parte de ellos cultivados, y la otra poblados de matorrales, algunos arbustos, y yerbas de pastos y medicinales, viéndose un pinar de alguna consideracion en el monte Jara, para cuya conservacion hay destinados 3 celadores. El TERRENO es algun tanto desigual y montuoso: participa de secano y huerta, que se fertiliza con las aguas del r. *Mijares* por medio de una acequia que se toma en el térm. de Arañuel: como logra abundante riego, es mucho mas estensa su huerta que la de los pueblos sit. en las riberas de aquel r. por cuyo motivo son muy considerables sus cosechas. Los CAMINOS son de herradura, en no muy buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe por medio de baligero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, algarrobas, aceite, seda, cáñamo, higos, judias, frutas y hortalizas; mantiene bastante ganado lanar, y hay caza de perdices en abundancia, algunos conejos y pocas liebres. IND.: la agrícola, 2 fáb. de aguardiente y 2 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de algunos art. sobrantes, principalmente el vino, é importacion de otros de general consumo. POBL.: con sus ald. 339 vec., 1,042 alm. CAP. PROD.: 911,733 rs. IMP.: 60,054: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. que se cubre con los productos de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta pobl. ant.: su nombre tal vez procede del griego *Chilia* ó *Chiria*, ó del hebreo *Cibrat, miliare terræ* (Zanolin. Lex. Heb. pág. 59.) En la época de 1820 fue una de las pobl. que mas se distinguieron por la causa de la libertad. En la última guerra civil abrazaron el mismo partido, por cuya razon los carlistas quemaron algunas de sus casas. A principios de 1836, 50 milicianos nacionales de Cirat, al mando de su comandante, atacaron á algunos grupos de los carlistas dispersos en Toga: mataron 4 de ellos y cogieron prisionero un herido. En la madrugada del 4 de julio del mismo año, el carlista Peinado y sus compañeros, ocuparon las 5 posiciones que dominan á Cirat, y de improviso dieron el quién vive á las descubiertas que el comandante de la guardia nacional de Cirat acostumbraba á poner por precaucion: estas descubiertas contestaron haciendo fuego y alarmando asi á sus compañeros, hicieron que inmediatamente se pusieran en estado de defensa y se trabó un serio ataque. Despues de algunas horas de continuadas descargas, emprendieron los carlistas la retirada, siendo perseguidos y molestados en su retaguardia por los defensores de Cirat, hasta la cumbre de Pina, 6 horas distante de la v. Esta accion causó en las filas de los nacionales 8 bajas, y otras tantas en las carlistas, que perdieron ademas 2 prisioneros y 30 reses que dejaron en poder de sus rivales.

CIRAUQUI: v. con ayunt. en el valle de Mañeru, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), mer. y part. jud. de Estella (2), arcip. de Yerri: SIT. en una altura descubierta á todos vientos, con CLIMA templado, aunque mas propenso al frio; padeciéndose á veces calenturas inflamatorias, pulmonías, pleuresias, reumatismos, inflamaciones de estómago y de los intestinos, cólicos y catarros pulmonares. Tiene 264 CASAS que forman varias calles, todas pendientes; casa de ayunt., escuela de niños á la que asisten 100, dotada con 2,400 rs. y 100 robos de trigo; y otra de niñas á que concurren 99, dotada con 400 rs. y 100 robos de trigo; y 2 parr. (San Ramon y Sta. Catalina), servidas por un abad y varios beneficiados: hay 2 fuentes de buena agua inmediatas á la pobl., una al E. otra al N. Confina el TÉRM. E. Mañeru (1/2 leg.); N. Irrure y Garisoain (1); S. Andion y Oteiza (2); O. Lorca (1 1/4): á una leg. de la v. se levanta un monte poblado de árboles y leña, como algo mas de 1/4 de hora de estension en su base, y el cual tiene en su cumbre una ermita (San Cristóbal): otras 2 hay en el mismo térm. (Ntra. Sra. de la Asuncion y San Miguel) que antiguamente fueron parr. de Aniz y Urbe: TERR. es escabroso y de tierra rojiza; pero fructífero, bañado por un pequeño r. que nace en Riezu, y al cual cruzan 3 puentes en térm. de la v. CAMINOS: la carretera de Estella á Pamplona, y la calzada que conduce á Arzos y á los demas pueblos del valle de Guesalaz, ambos en buen estado. CORREO: lo recibe de Puente la Reina por baligero, 4 dias á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, maiz y aceite; hay caza abundantísima de perdices, algunas liebres y conejos, y pesca de ricos barbos, algunas madrillas y anguilas pequeñas. IND.: ademas de la agrícola, hay 4 molinos, 2 de harina y 2 de aceite, en los que no se nota ni prosperidad, ni decadencia, y 7 cereros y chocolateros: POBL.: 296 vec., 1,711 alma, RIQUEZA 671,179 rs.

HISTORIA. Es Cirauqui pueblo muy ant. El rey D. Sancho el Fuerte lo recibió de D. Egidio, ó Gil, hermano de Juan de Vidaurre, en 1205, en cambio de los de Guembe y Arguiñano, en el valle de Guesalaz, que le dió el rey para él y su posteridad. Se unieron á él los lugares de Aniz y Urbe, de los que existen aun las igl. siendo ermitas. Fue uno de los pueblos de que se creó el condado de Lerin en 1425 por el rey D. Cárlos III. Entonces se le dió el título de villa, con varios privilegios y su escudo de armas que ostenta 3 flores de lis. La pobl. de Cirauqui en 1495, era de 55 vec. En 1511, pagaba Cirauqui por sus pechas 35 cahices de trigo. El 15 de octubre de 1835 los carlistas, en núm. de 8 batallones, y su mejor escuadron, ocupaban á Cirauqui y Mañeru, desde donde podian estorbar fácilmente los trabajos que empezaron al dia siguiente las tropas de la reina para volar los puentes del Arga, Mendigorria y Belascoain. El general Córdoba quiso atacarles en sus propias posiciones, fuertes por la escabrosidad del terreno y por las cortaduras que habian hecho en el camino. Los carlistas, al ver la decision de Córdoba, se retiraron sin que los que ocupaban á Cirauqui y Mañeru, que debian ser atacados por Aldama, hiciesen fuego.

CIRBÍAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Facundo de *Mirallo* (V.). POBL.: 11 vecinos y 55 alm.

CIRCEN: uno de los nombres que se han dado al *Guadalquivir (Tit. Lib. lib.* 28 *cap.* 22). Algunos creen deberse corregir *Percem* ó *Percen*, que se interpreta *lagunas (Samuel Bochart)*.

CIRCES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (9), dióc. de Lérida (21), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en la cúspide de una peña circumbalada de dos barrancos que desaguan á 3/4 de hora en el r. Foz: de CLIMA sano y frio combatido por el trasmontana. Tiene 17 CASAS, una de ayunt., cárcel, una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un cura párroco: es matriz y sus anejos son el l. de Brija, el de Gavarret y la ald. de Espolla, tiene dos ermitas: la una la Virgen de la Mola á una hora de subida, y la otra San Bartolomé á 1/2: su situacion es elevada. Confina el TÉRM., N. con Castarner (1/2 leg.); E. con Bonanza (1/2); S. con Santerordas (1), y O. con el r. Foz en el puente Suert (1/2). El TERRENO montuoso, secano y pedregoso: pasa el camino de Aragon á Cataluña: recibe el CORREO del Puente de Suert los domingos y sale los miércoles. PROD.: trigo, cebada, habichuelas y patatas. Cria ganado lanar y vacuno aunque poco, caza de perdices y conejos. POBL.: 11 vec., 87 alm. CONTR. 3,520 rs.

CIRCES (STA MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Arzua (2 1/4), y ayunt. de Touro (1 1/2): SIT. en una pendiente hácia el r. Ulla y á la der. de este formando una península y sin tener mas comunicacion que por el N.: su CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Barreiras, Chaos, Iglesia y Quintas, que reunan 29 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta Marina) es servida por un cura de presentacion laical. El TÉRM. confina con Sta. Maria de Turces y con el indicado r. Ulla. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe por Arzua. PROD. maiz, centeno, mijo menudo, castañas y vino blanco de cepa; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y pesca: IND.: la agrícola. POBL.: 29 vec., 149 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CIRCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santa Maria de *Villaselán* (V.). POBL. 5 vecinos, 29 almas.

CIRCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Mamed de *Menente* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

CIRELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de *Gres* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

CIRERA: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se forma en las inmediaciones de esta c., de las aguas; que en tiempos de lluvias, se desprenden en varios torrentes de las colinas á cuyas faldas está sit. el cas. de igual nombre, su curso es de una hora hasta desaguar en el mar; ant. pasaba por la calle principal de la c. de Mataró, nombrada aun de la Riera, y ahora por los arrabales: lamiendo los muros; en los grandes aluviones, ha causado daños de consideracion, y convendria se realizase el proyecto, tiempo ha concebido, de alejar de la c. tan mal padrastro, dándole otra direccion.

CIRERA: caserio en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se compone de 4 CASAS de campo sit. 1/2 hora NO. de esta c. con mucha estension de terreno cada una. (V. MATARÓ).

CIRERA: l. que forma ayunt. con Llorach y otros en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Vich (31), SIT. en una altura, ventilada principalmente por el aire N., y el CLIMA aunque bastante frio, es saludable. Tiene 14 CASAS de un solo piso y por lo regular de mala construccion é igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. de la Asuncion, servida por un cura párraco de nombramiento del ordinario en concurso general: es aneja de la de San Juan de Llorach: el cementerio situado detras de la mencionada igl. es capaz y ventilado; habiendo tambien junto al pueblo una fuente de la cual se surten los vec. y en el térm. otra llamada la Font Blanca ambas de aguas de mediana calidad. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O., confinando N. con Talavera (1/2 leg.); E. con Raurich; S. Sabellá del Abadiato, y O. Llorach á 1/4 de cada uno de estos últimos: el TERRENO es montuoso y en general de mala calidad; pasando por él el CAMINO de herradura que dirige á Sta. Coloma de Queralt en mediano estado, los restantes que lo atraviesan conducen á los pueblos inmediatos y estan en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA pasan á recogerla á Santa Coloma por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno: algun vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y centeno se cria ganado lanar, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. POBL.: 5 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 479,766 rs. IMP.: 14,392.

CIRES: l. en la prov. y dióc. de Santander (13 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Lamason: SIT. en una altura inmediata á la montaña que el valle de Lamason tiene al O. de cuyo viento le resguardo: su CLIMA es templado y sano, cuenta 22 CASAS; igl. anejo de La Fuente, dedicada á San Miguel, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo de los moradores y abrevadero de los ganados. La escuela es comun á todo el valle, y á ella concurren de este pueblo 22 niños de ambos sexos; el maestro percibe 14 rs. diarios. Confina N. Sobre la Peña; E. Quiutanilla; S. y O. térm. del valle. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas que las llovedizas y sobrante de los manantiales, pues las del r. Tanca pasan á 1/4 de leg. de la pobl. y solo sirven para dar movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros. Los montes que tiene ademas de los comunes á todo el valle, estan poblados de roble y otros arburtos. Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Liébana; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, alubias y buenos pastos; cria ganado caballar y vacuno; caza de perdices, alguna liebre, jabalies y corzos. La IND. se reduce á los molinos harineros enunciados. POBL.: 14 vec., 83 almas. CONTR.: con el ayunt.

CIRIA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (20). SIT. en la márg. der. del r. Manubles y combatida principalmente del viento N.: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, gota y asma: tiene 150 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 45 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas de que se surte el vecindario, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; dominando á la v., hay un ant. cast. del que no se conservan mas que las murallas y en su recinto algunos aljibes. Confina el TÉRM. N. Noviercas; E. Torre-la-paja; S. Reznos, y O. Malanquilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, 2 ermitas (la Virgen de la Serna y la del Espino) y 2 ventas, conocidas ambas con el nombre de ventas de Ciria: el TERRENO es escabroso y de buena calidad, le fertiliza en parte el r. Manubles, sobre el que hay un puente; tiene el terr. 3 montes llamados el Nuevo, la Mata y la Vigornia, poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Calatayud y Soria, en mal estado. CORREO: se recibe martes y viernes de la adm. de Agreda, por un baligero: PROD: trigo, cebada, avena, yeros y garbanzos; cria ganado lanar y mular, caza de perdices. IND.: la agrícola, la arrieria y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de pescados frescos, bacalao, canela, azúcares y cacaos. POBL.: 144 vec., 592 alm. CAP. IMP.: 96,476 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,000 rs. se cubre con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

CIRIANO: l. en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), vicaria de Cigoitia, part. jud. de Vitoria (2), herm. y ayunt. de Ubarrundia (á Luco 1/2). SIT. en una colina con CLIMA frio y propenso á nieves; los vientos reinantes son N. y NE. que mantienen en verano la temperatura bastante fresca, es sano, aunque suelen padecerse afecciones catarrales: tiene 18 CASAS: una parr. (San Juan) servida por un beneficiado patrimonial con título de cura, de nombramiento del ordinario, y una ermita (San Roque) de propiedad del pueblo. Para servicio de este hay una fuente cubierta por un arco de piedra sillar, cuyas aguas son muy buenas, y ademas un depósito que se conserva todo el año y sirve para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. con Betolaza; E. con Luco; S. con Miñano menor, y O. con Buruaga y Mendarozqueta; dentro del mismo y contigua al l. se halla una deh. y algo mas dist. el monte Ciraobaro, poblado de robles. El TERRENO es arcilloso y delgado, y lo cruzan varios CAMINOS carretiles que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Vitoria, á donde acude cada vec. á recoger su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, codornices; sordas, y liebres. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se conoce la arrieria, ocupada en la conduccion de vino de la Rioja á Vizcaya, llevando á su retorno pescado fresco á Haro y otros pueblos de Castilla; en este tráfico se emplean sobre 60 machos que componen 11 recuas. POBL.: 20 vec., 112 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CIRILLUELOS: cot. red. con ermita en la prov. y part. jud. de Teruel, jurisd. de Cuvas Labradas (V.): SIT. una leg. al E. de dicho pueblo, entre varios cerros, con tierras de labor. Antes de la estincion de les frailes correspondió á los monjes Bernardos de Piedra: ahora se vendió todo el terreno á escepcion de la ermita. POBL.: 1 vec., 7 alm.

CIRIÑUELA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra (17). SIT. una leg. en direccion E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS, y la igl. (San Millan), servida por un cura propio de provision real y ordinaria segun los meses en que vaca, y un beneficiado con título perpétuo y patrimonial: el sacristan del nombramiento del cabildo y ayunt. Hay una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo, que pagan el Sr. marqués de Ciriñuela, y el vec., á la cual concurren 5 niños y otras tantas niñas: el local para la escuela se halla en la casa denominada del concejo, por reunirse en ella la municipalidad. Confina el TÉRM. con Azofra, Hervias y Cirueña: el TERRENO es en general de ínfima calidad; hallándose en él un monte de estension como de 50 fan., plantado de robles, que reditua 100 rs. por razon de leñas, 200 por la bellota y 100 por los pastos. PROD.: granos, legumbres, pastos y ganados: hay caza de conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 467,700 reales. IMP.: 14,031. CONTR.: de cuota fija 1,044.

CIRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santa Maria de *Cirio* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

CIRIO (Sta. Maria de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/4 leg.), y ayunt. de Pol (1): sit. sobre la vereda trasversal que de Lugo dirige á Meira, con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende las ald. de Cirio, Gérboles, Linares y Rois; que reunen 54 casas de pocas comodidades: tiene una escuela de primera educacion indotada á la cual concurren unos 42 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Marina de Frayalde; su curato de entrada y patronato lego: tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Virtudes. El térm. confina por N. con Sta Maria de Luaces; por E. con San Ciprian de Montecubeiro del ayunt. de Castroverde; por S. con San Bartolomé de Lea y Sta. Eulalia de Suegos, y por O. con Santiago de Arcos: hay varias fuentes de buen agua, que corren á unirse al riach. Lea, el cual baña esta felig. El terreno es de buena calidad y el camino ya indicado, asi como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el correo se recibe por Lugo. prod.: centeno, patatas, trigo, maiz, habas, lino, nabos, yerba y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza. ind.: la agrícola y la arrieria en el tráfico del vino. pobl. 54 vec., 312 alm contr.: con su ayunt. (V.).

CIRIOL (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CIRION (antiguamente Dabala): l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (20 leg.), part. jud de Villarcayo (8), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del Valle de Mena: sit. en una altura espaciosa y ventilada; el clima es sano y las enfermedades mas comunes de poca consideracion. Tiene 20 casas divididas en 3 barrios, llamados Cirion, que es el que le da nombre, la Roza y Bárcena, estando estos dos últimos sit. en dos vallejos: hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales, 2 ermitas dedicadas á San Agustin y San Mamés, la una en el barrio de Bárcena, y la otra en el de Cirion, y 2 fuentes de escelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Arciniega; E. Sojo; S. Lorcio, y O. Ballueрca. El terreno es calizo y de buena calidad, bañándolo un arroyo titulado la Roza que solo corre en el invierno. Los caminos dirigen á Arciniega, Lorcio y Sojo, y se encuentran en malísimo estado; recibiéndose la correspondencia del primero, por medio de balijero. prod.: trigo, maiz, patatas, legumbres y hortalizas; ganado lanar, vacuno y poco de cerda; caza de liebres, perdices, jabalíes, corzos, zorros y garduños; y pesca de alguna que otra anguila fina. ind.: la agrícola y un molino harinero. comercio: importacion de vino. pobl.: 12 vec., 45 almas.

CIRIOS: cueva en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Yecla* (V.).

CIRITA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Estéban de *Anos* (V.).

CIRIZA: los reyes D. Juan y Doña Blanca donaron las pechas de este pueblo á Bertran de Lacarra y su mujer, despues de los cuales recayeron en el mariscal de la reina de Francia, Lope de Dicastillo, á quien dichos reyes confirmaron la donacion en 1437 (V. Ziriza).

CIRLAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de San Julian de *Taras* (V.).

CIRUECHES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una vega con esposicion al S., cuyos vientos y los del N. le combaten principalmente; su clima es sano. Tiene 8 casas, escuela de instruccion primaria, concurrida por 4 alumnos, una fuente de que se surte el vecindario, y una igl. parr. (la Transfiguracion del Señor), aneja de la de Carabias. Confina el térm. N. Santamera; E. Carabias; S. Palazuelo, y O. Bujalcayado; dentro de él se encuentran varias fuentes de aguas recias. El terreno es de buena calidad; comprende un monte bien poblado de robles y encinas. caminos: los locales y los que dirigen al Atance y La Olmeda correo: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza. prod.: trigo puro, cebada, patatas, judias y garbanzos; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. ind.: la agrícola. comercio: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Sigüenza, donde se surten de los art. que faltan. pobl.: 10 vec., 33 alm. cap. prod.: 170,560 rs. imp.: 15,350. contr.: 1,134. presupuesto municipal 200 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

CIRUELA: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Ciudad-Real: sit. 5/4 de leg. NE. de esta c. Tiene 13 casas de labor, y comprende de 3,000 á 4,400 fan. de tierra, en la que se emplean 45 pares de mulas; hay una igl. sit. en la altura llamada el Cerrillo de la Horca, y en ella se celebra misa los dias de precepto, para la asistencia, de los labradores: á su inmediacion se halla arruinado el cast., que estuvo edificado sobre unos peñascos muy grandes, y en el centro del cas. un pozo abundante de agua saludable, aunque no muy delgada, para el consumo de los concurrentes: en las inmediaciones hay otras fuentes de mala calidad, y á menos de 1/2 cuarto de leg. pasa el r. Jabalon, el cual baña la deh. boyal que aunque pequeña prod. muy buenos pastos. Se cree que este cas. fuese una ant. pobl.. porque en su igl. se advierte todavia una pila bautismal, le eran anejos los cas. de labor de la Puebla y Cantagallos, y en el sitio de Sta. Leocadia, reducido hoy á labor, se encuentran pedazos de tejas y otros escombros.

CIRUELA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (7): sit. en llano, á la márg. izq. del r. Escalote, con libre ventilacion, en particular por N. y O.; su clima es sano y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, algunos tabardillos y dolores de costado. Tiene 31 casas; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucsion primaria concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 42 fan. de trigo; una fuente de aguas gruesas, una ermita (la Virgen del Rosario), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Prados) matriz de la de Casillas, servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, aunque inmediato. Confina el térm. con los de Berlanga, Fuentelpuerco, Cabreriza, Paones y Casillas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas. El terreno es llano en su mayor parte, arenoso y flojo; comprende un monte muy pequeño, poblado de encina y roble que no basta para el consumo de combustible, teniendo que acudir los vec. á los de Casillas y Cabreriza. caminos: los locales, el que dirige desde el Burgo á la córte, y el carretero que conduce á Sigüenza. El correo se recibe y despacha, tres veces á la semana, en la adm. de Berlanga, donde cada uno tiene que recogerlo. prod.: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y algo de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos pequeños y cangrejos. ind.: la agrícola. comercio: esportacion de frutos sobrantes, á los mercados de Berlanga, donde se surten los vec. de algunos art. que faltan, é importacion de carnes y vino de Aragon. pobl.: 21 vec., 80 alm. cap. imp.: 22,390 rs. presupuesto municipal: 700 rs., se cubre con los propios y reparto vecinal.

CIRUELAS: v con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): sit. entre dos elevadas colinas; la combaten únicamente los vientos N. y E.; su clima sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y algunas gástricas. Tiene 142 casas, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 42 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 1,910 rs.; otra de niñas sin mas dotacion que la retribucion convenida entre los padres de las discípulas y la maestra; una fuente de buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos; y una igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un cura, que tambien suministra el pasto espiritual á 6 vec. que componen la ald. llamada Heras de Puso ó Palacio de Heras; hay ademas un beneficiado como coadjutor del párroco. Confina el térm. N. Cañizar; E. Torija; S. Tortola, y O. Yunquera, sirviendo de línea divisoria el r. Henares; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, dos ermitas (la Soledad y San Sebastian) y el desp. de Zambranos. El terreno, quebrado en su mayor parte, es de buena calidad; comprende algo de vega, un monte poblado de encina y roble, y otros dos ya casi perdidos. caminos: los locales y la carretera de Logroño. correo: se recibe y despacha martes, jueves y sábados en la estafeta de Torija, por un balijero prod.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, vino y hortalizas; cria ganado lanar y las caballerias necesarias para las labores del campo. ind.: la agrícola. comercio: esportacion de frutos sobrantes, é importa-

cion de los art. que faltan. POBL.: 130 vec., 481 alm. CAP. PROD.: 2.952,000 rs. IMP.: 195,200. CONTR.: 12,808. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs.; se cubre con los fondos de propios.

CIRUELOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Letur.

CIRUELOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la altura llamada la mesa de Ocaña, con CLIMA templado; reinan los vientos E. y N. y se padecen fiebres estacionales. Tiene 180 CASAS de habitacion, la de ayunt., cárcel, pósito, escuela de educacion para niños, dotada con 1,800 rs., prod. de una obra pia con tierras y olivos, á la que asisten 35; otra de niñas sin dotacion concurrida por 20; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en ella se encuentra el sepulcro de San Raimundo, abad de Fitero y fundador de la órden de Calatrava, que murió en esta v. el año 1163 en una hospederia que á 200 pasos del pueblo tuvieron los monges bernardos, y que antes habia sido, segun tradicion, conv. de Templarios: el sepulcro se halla defendido de una gran reja, y fue costeado por el Sr. D. Cárlos III en 1768 cuando se trasladó el cuerpo del santo al conv. del Monte-Sion (bernardos) de Toledo, despues de algunas pendencias entre el pueblo y los monges: en los afueras hay 2 fuentes para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Aranjuez; E. Ocaña; S. y O. Yepes, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende 2 cord. que circuyen un hermoso valle que concluye en las márg. del Tajo, en cuyo valle se halla la ermita de San Raimundo, pastor, reedificada en 1840; á 1/2 leg O. del pueblo muchas vides y olivos y 1,700 obradas de tierra de pan llevar: el desp del Aljibe, de cuya fuente usa la corte cuando reside en Aranjuez, es del térm. de Ocaña, aunque muchos vec. de este pueblo tienen algunas suertes en su comprension (V. Algibe ó San Gil): el TERRENO es gredoso y calizo: el CORREO se recibe en Ocaña por balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, y se mantiene ganado lanar. IND.: una fáb. de jabon, 2 molinos de aceite. POBL.: 162 vecinos, 560 almas. CAP. PROD.: 776,233 rs. IMP.: 22,405. CONTR.: 14,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod de propios y algunos arbitrios.

Este pueblo se denomina tambien *Villareal.*

CIRUELOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. en una pequeña elevacion, combatida libremente de todos los vientos con CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son las estacionales y la demencia. Tiene 38 CASAS, en lo general de regular construccion; la de ayunt. que sirve de cárcel, habitacion para el maestro de primera educacion, con local para la escuela á la cual concurren 16 alumnos, entre los cuales satisfacen 8 fan. de trigo al espresado maestro, que ademas percibe 240 rs. como secretario de ayunt., 100 rs. por cuidar el reloj público y 20 fan. de trigo por el desempeño de la sacristia; hay una posada pública de pocas comodidades y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. con los de Luzon, Mazarete, Maranchon y comunes de Solanillos; dentro de él se encuentra una ermita (San Sebastian), una casa de campo, propiedad del duque de Medinaceli, titulada casa del *Buen-Desvio*, y 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, las que despues de proveer al vecindario para beber y demas usos domésticos, forman un arroyuelo llamado *Castillo*, con el que se riegan algunos huertos dentro de la jurisd., asi como tambien diferentes heredades: el TERRENO es quebrado y frio, se hallan en cultivo 1,200 fan. de sembradura, 250 de regular calidad, 800 de mediana, 100 de inferior y 50 que disfrutan del beneficio del riego, superiores; hay 2 bosques, uno de pinos y otro de encina, y una deh. CAMINOS: los locales y el que desde Molina va á salir á la carretera general de Aragon, por el cual, aunque de herradura, pueden transitar carruages. CORREO: lo recibe de la estafeta de Maranchon los lunes, miércoles y viernes por el balijero de Molina; se despacha los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, yeros, cáñamo, patatas, hortalizas: yerbas de pasto, buenas maderas de construccion y leñas de combustible y carboneo; cria ganado lanar, cabrio, mular, vacuno, asnal, yeguar y de cerda; caza mayor y menor de diferentes especies. IND.: la agrícola, corte y laboreo de maderas, la carpinteria de muebles ordinarios á la que se dedican muchos vec., y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos y ganados sobrantes, maderas y efectos de carpinteria é importacion de los art. que faltan. POBL. 23 vec., 79 alm. CAP. PROD.: 990,000 rs. IMP.: 35,100. CONTR.: 2,244. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 696; se cubre con los fondos de propios.

Este pueblo correspondia al monast. Cisterciense de Buena-fuente, al que en 1234 lo cedió el arz. de Toledo D. Rodrigo Jimenez.

CIRUELOS DE CERVERA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (4). SIT. en llano sobre piedra viva en su mayor parte, y al S. de las primeras cuestas de Tejada; combátenla los vientos del E., S. y O.; su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes producidas por el cambio de las estaciones. Cuenta 100 CASAS y varios corrales para encerrar los ganados, siendo su altura de poco mas de 6 varas, formando cuerpo de pobl. con la plaza en medio, la cual es pequeña y de figura irregular asi como las calles, que aunque no estan empedradas, son limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrida por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 32 fan. de trigo, una casa para la municipalidad, construida de piedra mamposteria concertada; una igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales que provee el diocesano prévia oposicion: el edificio es de órden compuesto con 3 naves de 27 pies de longitud hasta la capilla mayor, la cual tiene 27 de ancha y 15 de larga hasta el presbiterio que es hermoso; todo él descansa sobre 2 columnas cilindricas, siendo góticos todos sus arcos, de cuyo órden de arquitectura es tambien la portada que da vista al SE.: su fáb. es de piedra sillar, pero es algo oscuro y le afea demasiado el coro por estar formado de madera. Hay asimismo una ermita en la salida para Espinosa dedicada á Ntra. del Cármen, construida igualmente de piedra silleria, y un cementerio estramuros en parage ventilado. Con motivo de no haber fuente alguna se surte el vecindario para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados de las aguas que bajan del prado de *berros*, cuyo nacimiento se halla 1/2 leg. al N., siendo en tan corta porcion, que el verano se escasea de ellas. Confina el TÉRM. N. Tejada; E. Briongos y Espinosa; S. Pinilla, y O. Nebreda y Cilleruelos. El TERRENO es llano á escepcion de la parte del N., que es montuoso y forma la cord. que enlaza con las Cerveras, continuando de E. á O. hasta Quintanilla de la Mata por los montes del pueblo que se describe. los de Nebreda, Solarana, Castrillo, Villcbiado y Rebé; es de calidad pedregosa y de miga de color anaranjado, escepto la porcion que está al Mediodia; todo él es de secano y se divide en 2 suertes de cabida cada una de 1,600 fan.; no hay nada de primera calidad, de segunda se cultivarán 800 fan, siendo lo demas de tercera é infima. Los CAMINOS son de herradura y algunos carreteros para los pueblos inmediatos, siendo uno de aquellos el que conduce desde Lerma al Burgo de Osma. PROD: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, cáñamo, zumaque, miel y legumbres; ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno; caza de liebres, perdices, venados, jabalies, lobos y raposos; tambien hay en abundancia á la parte del N. canteras de piedra franca y otras clases. IND.: la agrícola, dedicándose tambien algunos particulares al trato de ganado de cerda, comprándolo en Estremadura y vendiéndolo en Castilla la Nueva. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y estraccion de los granos sobrantes que despacha en los mercados de Aranda y Lerma. POBL.: 40 vec., 133 almas. CAP. PROD.: 845,020 rs. IMP.: 29,638. CONTR.: 5,427 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs., y se cubre con arbitrios y por reparto vecinal.

CIRUELOS DE COCA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), paat. jud. de Sta. Maria de Nieva (3/4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 59 CASAS desiguales y de mala construccion, distribuidas en 9 calles cortas y sin empedrar; hay una plaza llamada de la Iglesia, en la que

está la casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos bajo la direccion del sacristan, el que recibe de dotacion 500 rs. pagados por el ayunt. de los fondos propios, mas 3 fan. de trigo que dan de retribucion los padres de los 20 ó 22 niños que á ella concurren, y una igl. parr. (San Cipriano ob.) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay una ermita (El Sto. Cristo), propia y sostenida por el pueblo; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. se encuentran dos pozos, uno de agua buena y otro mala; el primero titulado Pozo Bueno, da el abasto á la pobl. y dist. unos 10 pasos al S. de ella. El TÉRM. confina N. Villegillo; E. Coca; S. Villagonzalo, y O. Fuente de Sta. Cruz, estendiéndose 1/4 á 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO en su mayor parte llano comprende 1,500 obradas de tierra labrantias con 40 aranzadas de viñedo, habiéndose desamortizado 114 obradas; de las labrantías 1,000 son de segunda calidad, y 800 de tercera; hay un pinar llamado Cantosal de Ciruelos que produce piñones y algunas maderas para vigas y cuartones; tambien hay un pequeño soto de álamos negros que nada produce. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mediano estado. CORREOS: se reciben de la v. de Olmedo los los lunes y jueves por medio de un comisionado del ayunt. PROD.: trigo, que es lo mas abundante, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar; cria caza de liebres, perdices, y algun lobo. IND.: la agrícola. COMERCIO: una tienda de abaceria y la importacion de aceite por medio de la arrieria de tierra de Gata. POBL.: 37 1/2 vec., 136 alm.. CAP. PROD.. 41,796 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 920 rs. 25 mrs., y se cubre con 700, valor de propios y por reparto vecinal.

CIRUELOS DE SEPÚLVEDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. en una pequeña cuesta; le combaten en general el viento O. y su CLIMA es propenso á intermitentes. Tiene 34 CASAS inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 13 fan. de trigo, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la de Pradales, cuyo párroco nombra un teniente para que la sirva; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. y O. Pradales, 1/4 de leg.: E. Carabias á igual dist., y S. Nabares de enmedio, á 1/2. El TERRENO es en general de mala calidad, pero abunda en montes y pastos; hay varios arroyuelos sin nombre de escaso caudal. CAMINOS: los de pueblo á pueblo bastante escabrosos y estrechos. CORREO: se reciben de Sepúlveda cuando van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres y leñas; su mayor cosecha es la de centeno; mantiene ganado lanar churro y y vacuno; cria caza de liebres y conejos. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 29 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 16,280 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'22 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 502 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIRUEÑA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra (17): SIT. en el valle de Cañas, 1 leg. al E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 41 CASAS, y escuela para ambos sexos, á la cual concurren 16 niños y niñas; está dotada con 28 fan. de trigo que pagan los padres de los niños y niñas que la frecuentan; la igl. parr. (San Andrés) cuyo curato correspondia á un religioso del monast. de Sta. Maria de Nájera, á quien tambien pertenecia la v.; nombrado por dicho monast. quien ademas pagaba un clérigo secular por el servicio que prestaba, celebrando misa á la v. todos los dias festivos; el sacristan era de nombramiento del cura y ayunt., pero en el dia pertenece la jurisd. al ordinario segun las leyes vigentes. En la jurisd. de este térm. se halla una ermita abierta al culto público. Confina el TÉRM. con Torrecilla, Manzanares, Sto. Domingo y Herbias: cruza parte de este el riach. llamado *Romalleda*, que nace en los montes llamados de Uso, cuyas aguas no se utilizan en ninguna época del año para el riego; como tampoco las de una laguna; sirviendo únicamente para fertilizar una cortísima parte de su estension, las de algunas fuentes que se aprovechan. El TERRENO es en general de mediana calidad, hallándose en él monte llamado Dehesilla que comprende 151 fan. de tierra de ínfima calidad con algun platio de robles que se hallan en bastante buen estado: redituan con corta diferencia unos años con otros 120 rs. vn. las leñas, 200 las maderas, 200 la bellota y 500 los pastos; lo cual agregado á algun censo de trigo y cebada de poca importancia que percibe la municipalidad, es bastante para cubrir su presupuesto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, habas, cáñamo y hortaliza; se cria ganado lanar y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 26 vec., 111 alm. CAP. PROD.: 780,460 rs. IMP.: 23,413. CONTR.: de cuota fija 1,993.

CIRUJALES: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (13): SIT. en llano, con libre ventilacion, en particular por el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 64 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 38 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 320 rs.; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y órdinaria. Confina el TÉRM. N. la Losilla; E. Narros, S. Almajano, y O. Villares; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, alameda y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad): el TERRENO fertilizado en parte por un riach. que baja de la sierra de Honcala, es de buena calidad, comprende un monte encinar y una deh. boyal. CAMINOS: los locales de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: venta de frutos sobrantes. POBL.: 72 vec., 289 alm. CAP. IMP.: 61,807 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,205 rs.; se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

CIRUJALES: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un valle conocido con el nombre de Valle Gordo; su CLIMA es bastante frio por el viento N. que reina con mayor frecuencia, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (San Pedro) matriz de Villaverde, servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. Confina N. Villar; E. Villaverde; S. Murias de Ponjos, y O. Vega de Arienza. El TERRENO es de ínfima calidad, sin embargo de fertilizarle las aguas de un arroyo que nace en Montrondo. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de truchas. POBL.: 13 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CIRUJALES DEL RIO: ald. dependiente de Ortigosa, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

CIRUJEDA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. y dióc. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en un hondo cercado de montes; de CLIMA frio; azotado por el N.; sus enfermedades constipados. Tiene 50 CASAS, una de ayunt. y cárcel, una escuela de instruccion primaria concurrida por 14 alumnos, su dotacion 1,000 rs.; una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco de provision del superior: tiene una ermita aneja en la Cañadilla, barr. de su jurisd. (V.) en sus afueras tiene 6 fuentes de sanas y frescas aguas, 2 ermitas, la una llamada San Macario y la otra San Eloy, sit. en montes elevados. Confina el TÉRM. N. Canizar (2 leg.); E. con Palomar (1); S. con Campas (1); O. con Villarluengo (3); comprende su jurisd. la Cañadilla, Mas de la Sierra y Torre Cano. TERRENO áspero y poco productivo: tiene CAMINOS de herradura de difícil tránsito: recibe el CORREO de Aliaga por peaton los jueves, mandándolo los lunes. PROD.: trigo y patatas; cria ganado lanar y caza de perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 56 vec., 240 alm. CONTR.. 3,000 rs. vn.

CIRRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de de San Salvader de *Bastabales* (V.).

CISA (LA): (V. AGISA).

CISCAL (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm, jurisd. de la Cuadra. POBL.: 14 vecinos, 69 almas.

CISIMBRIUM: una de las c. béticas colocadas en el Mediterráneo entre el Betis y la costa del Océano. Por una inscripcion conservada en el tesoro de Grutero resulta haber sido Mu-

nicipio, pues se lee *Municipium Cisimbrense*: Mayans advierte que en otra copiada por Muratori, en su nuevo Tesoro, debe leerse tambien *Municipes Cisimbrenses*. En Plinio se ha corrompido este nombre, escribiéndose *Episimbrium* ó *Episibrium*. A la v. de Lucena se condujo una inscripcion geográfica del desp. de *Zambra* ó *Torre Cambra*, donde por indicarlo asi el hallazgo de estas inscripciones, se cree haber existido el municipio que en ellas se menciona: el Sr. D. Frrancisco Bayer la copió en su viage, y Cean Bermudez ha suplido en su copia los lugares desgastados, con la variante *Valeria* en vez de *Valeriæ*.

VALERIAE
ACTES
ORDO. MUNICIPUM
MUNICIPI. CISIMBRENSIS
OB. MERITA. EJUS
STATUAM. DECREVIT.
VALERIA. ACTE. HONORE
ACCEPLO. IMPENSAM. REM
FAVIA. VALERIA. NEPTIS
FACIUND. CURAVIT.

Consérvase tambien en la v. de Cabra otra lápida llevada del mismo desp., la que comienza de este modo:

C. VALERIUS. C. F. GAL. VALERIANUS
CISIMBRENSIS. II. VIR. PONT.
PERPETUUS.

El que consagró 5 estátuas de bronce de los dioses, y fabricó un foro y 5 casas á su costa, las mismas que donó al Municipio.

CISLA: v. con ayunt. de la prov. y dióc de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): SIT. en terreno llano á la márg. der. del r. Zapardiel, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 45 CASAS bien distribuicas y con las comodidades necesarias al genero de vida de sus vec., la de ayunt. que sirve de cárcel; una plaza de figura irregular, una hermosa panera propiedad del Excmo. Sr. marqués de Cerralbo; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 20 fan. de trigo y 170 rs.; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficio simple servidero, que actualmente se halla vacante y levanta las cargas el parroco, ambos son de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud públioa. Confina el TERM. N. Cabezas del Pozo y Bernui; E. Cantiveros y Fontiveros; S. Flores el Ajo y Cebolla, y O. Torralba: se estiende por N., E. y S. una leg. y 1/2 por O.; comprende el desp. de Torralba, cot. red. del poseedor del mayorazgo de Tejada, en donde se conserva una casa de labor con un torreon; y le atraviesa el r. ya mencionado Zapardiel, que aunque de corto caudal es de curso perenne, pasa tocando á la v. dando impulso á la rueda de un molino harinero. El TERRENO en lo general es llano, tenaz en parte y en parte flojo; (fertilidad general 6 por 1) abraza 3,000 fan. de tierra cultivada y 2,000 incultas; de las cultivadas 600 son de primera clase, destinadas á cebada y trigo, 1,400 de segunda á trigo y algarrobas; y 1,000 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad queda de descanso; hay ademas algunos pastos y un monte de encina alta, propia del Excmo. Sr. marqués de Cerralbo, bastante poblado y muy custodiado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado, y la calzada que de Arévalo dirige á Peñaranda de Bracamonte. El CORREO se recibe de la estafeta de Peñaranda. PROD.: lo ya referido y algunas legumbres; mantien ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices; hay alguna pesca menor. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte y á la cab. del part., en cuyos puntos se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 43 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1.360,000 rs. IMP.: 54,400. Ind. y fabril: 2,350. CONTR.: 8,337 rs. 11 mrs.

CISNEROS: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de *Montilla*.

CISNEROS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1 1/2), dióc. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): SIT. en una pequeña altura circular, donde le combaten los vientos del E. y O.; el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, reumas y la clorosis en las mujeres. Tiene 400 CASAS, entre ellas la hermosa del ayunt., en la que tambien se halla la cárcel auque poco segura; un pósito con la existencia de 3,000 fan. de trigo, y capaz de encerrar 8,000; una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, está concurrida por 150 alumnos y su maestro dotado con con 2,600 rs. Hay 3 igl. parr. dedicadas á San Pedro, San Facundo y Primitivo y San Lorenzo, servida cada una por un cura que se provee por oposicion en patrimoniales, y 2 ermitas fuera de la pobl. tituladas del Sto. Cristo de Arenillas, y Sto. Cristo del Amparo, esta última fue en lo ant. parr. de Villafilar, hoy desp., y en ella se conservan un sepulcro de mármol blanco, pulimentado y acabado con el mayor esmero y perfeccion apoyado sobre 6 leones de piedra, en cuya cubierta se ve una estátua que representa un caballero de la banda de la familia del famoso cardenal Cisneros: existe por último al O. y afueras de la v., otra ermita que fue parr. de Santa Maria de Variofalda, la cual está destinada en la actualidad á cementerio comun. Para el consumo del vecindario hay un pozo de buenas aguas estramuros, notable por su antigüedad y abundancia. Confina el TÉRM. San Roman y Villada; E. Añoza, Abastas y Abastillas; S. Villaumbroso y Mazuecos, y O. Guaza, Boadilla y Villacidaler: en él se encuentran los desp. de Arenillas y el ya referido Villafilar. El TERRENO es en la mayor parte aluminoso, fino y á propósito para toda especie de cereales, lo restante es silíceo, y aunque tambien fino, escaso en granos, pero abundante en vino, si bien de mala calidad: lo bañan 2 arroyos, llamado el uno el Rio y el otro la Huerga; sobre el primero hay 2 puentes de piedra de un solo ojo en mal estado, y ambos arroyos desaguan en el gran lago titulado la Nava de Campos. Los CAMINOS principales que cruzan la pobl. son el que conduce de Sahagun á Palencia, y el de Carrion á Villalon. El CORREO lo recibe de la cap. de prov. por medio de un balijero pagado por el pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza y vino; ganado lanar y mular, y caza de liebres, perdices, codornices y palomas torcaces y domésticas. IND.: ademas de las artes mas comunes de la sociedad y la agricultura, se ejerce especialmunte por la cuarta parte del vecindario, el trabajo de la lana hilado, en cuyo estado se despacha para la gran fáb. de mantas de Palencia, que su mayoria se sirve de dichos hilados, los cuales reportan á la v. no pequeñas utilidades. COMERCIO: hay varias tiendas en que se despachan art. de todo género para el pueblo y los inmediatos. POBL.: 390 vec., 2,029 alm. CAP. PROD.: 596,000 rs. IMP.: 58,320.

CISQUE: ald. en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), ayunt. de la Vausa (1/2): SIT. en terreno montuoso combatido por los vientos de N. y O., y el CLIMA frio es saludable. Tiene 5 CASAS y depende asi en lo civil como en lo ecl. de la cab. del ayunt. No tiene térm. jurisd. independiente por hallarse comprendido en el del l. de Vausa, en el cual describiremos las propiedades del TERRENO y demas circunstancias. PROD.: trigo, legumbres y patatas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de que depende (V.).

CISQUELLA: térm. desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida, térm. jurisd. de *Juncosa* (V.).

CISQUELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Vich (16 1/2): se halla SIT. en un llano bien ventilado principalmente por los aires de N. y E., y el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene 4 CASAS, y la igl. (la Asuncion de Ntra. Sra.), la sirve el cura de la parr. de San Pedro dels Arguells: á pocos pasos del pueblo se halla el cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. N. con Cervero; E. Guardia Helada; S. Llindás, y O. Grañena. El TERRENO en general es de mala calidad, hallándose en muy mal estado los CAMINOS que le cruzan en direccion á Cervera y Momblanch. La CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados en la adm. de Cervera todos los dias que pasan al mercado de esta c. PROD.: escaña y cebada; se mantiene ganado vacuno para la labranza, y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 14,452 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CISQUER: l. que forma ayunt. con Moncalp en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de *Solsona* (V.).

CISSA (V. CINNA).

CISTERO: l. que forma ayunt. con Pelagalls y otros pueblos en la prov. de Lérida (11 horas), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel (21). SIT. en un llano, ventilado principalmente por el aire N.; el CLIMA frio y saludable. Tiene 7 CASAS y la igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general; el cementerio se halla detras de la igl. fuera del pueblo y no perjudica á su salubridad. El TÉRM. se estiende de N. á S. (3/4 de leg.) y de E. á O. (1/2): confinando N. Pelagalls (1/2); E. Hostafranch (1/4); S. Moncortés á igual dist., y O. Concabella á la misma de los dos anteriores: se hallan en él varias fuentes de aguas de buena calidad, cruzando tambien por su jurisd. la rivera llamada de *Sió*. El TERRENO en general es de mediana calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á Agramunt, Guisona y otros pueblos, en bastante buen estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Guisona por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortalizas, algun vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y centeno; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: esportacion y venta de los frutos sobrantes. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

CISTIERNA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: corresponde al l. de *San Juan* (V.).

CISTIERNA: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Alegico, el indicado Cistierna, Fuentes de Peñacorada, Modino, Ocejo, Olleros, Pesquera, Quintana de la Peña, Sabero, Saelices, Sta, Olaja, Sorriba, Sotillos, Valmartino y Vidanes. Está SIT. en la falda de Peñacorada y orilla izq. del r. Esla: su CLIMA es templado y muy sano, pues apenas se conoce enfermedad comun. Tiene 41 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Quintana, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion: una ermita (San Guillermo) á 1/4 de hora del pueblo; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y varias fuentes de buenas aguas en el térm. Confina este N. Sta. Olaja de la Varga; E. Quintana y Valmartino; S. Sorriba, y O. Yngueros del part. jud. de La Vecilla, á 1 leg. el primero y último, y á 1/2 los dos restantes: en él se encuentra el desp. de de San Andrés de Yesa. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, éste fertilizado por las aguas del Esla, y aquel poblado de robles, chopos y otros arbustos. Los CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar por balijero los sábados y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalíes, corzos y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, otro de aceite de linaza, un batan y varios telares de lienzos caseros. COMERCIO: se estraen granos y se importa vino, aceite y otros art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 281 vec., 1,364 alm. CAP. PROD. 4.074,098 rs. IMP.: 209,196. CONTR.: 16,720 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

CISTIERNA (LA) desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Estuvo SIT. en un valle profundisimo, al pie de los montes Aquilianos á 2 1/2 leg. de la cap. del part.: existia hace un siglo, y sus vec. fueron abandonando poco á poco tan lóbrega morada: hoy solo queda la parr. edificada en una esplanada que forma uno de los estribos de la cord., la cual se conserva bien por estar destinada al culto del pueblo de Manzanedo, del que dista 1/4 de leg.: su construccion es muy ant. y nada tiene de particular. El curato era de concurso y tenia por anejos al citado Manzanedo, San Juan del Tejo y San Clemente de Valdueza.

CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto* (V.).

CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

CITORES DEL PARAMO: l. con ayunt. en la prov., dióc, aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). SIT. en una altura ó páramo donde le combaten todos los vientos. El CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales y constipados. Tiene 50 CASAS, la consistorial; una escuela de primeras letras, concurrida por unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á San Millan, 2 ermitas con el título de Ntra. Sra. de los Dolores y San Martin; y un gran pozo de escelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Pedrosa; E. Indego; S. Villanueva y Cañizar, y O. Olmillos. El TERRENO es montañoso y comprende algunos valles fértiles en trigo, y un pequeño monte poco poblado: lo baña un arroyuelo procedente de la fuente ó pozo ya mencionado. Pasa por su jurisd. el camino que dirige de Búrgos á Leon, y la CORRESPONDENCIA se recibe del primer punto, por medio del balijero de Sasamon. PROD.: trigo, cebada, avena, y legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de algunas perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: el de granos que venden en los mercados de Búrgos, Sasamon y Villadiego. POBL.: 27 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 668,000 rs. IMP.: 64,379. CONTR. 1,797 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600, y se cubre por reparto entre los vec.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñas y felig. de Santiago de *Jubencos* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 4 vec. y 28 almas.

CIUDAD (SANTA MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2) ayunt. de Irijó. SIT. en un declive y dominada por los montes de Fojos, Santiso y Romuña; por cuya circunstancia hay poca ventilacion. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes pulmonias, dolores de costado y algunas tercianas. Tiene 82 CASAS, las mas de ellas fabricadas de tierra y cubiertas de paja. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision correspondiente á la órden de San Juan de Jerusalen: en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Froulle y Campo; por E. las de Readigos y Dadin, y por O. con Parada Laviote. El TERRENO es pedregoso y de inferior calidad: sus principales montes son Fojos, Salgueiron y Peña Negra, en los cuales y demas sitios se crian algunos robles, castaños y cerezos: los prados tambien son en corto número y de no muy buena clase. Cruza por el térm. el r. *Orros*, en el que, y á la salida de esta felig. se incorporan los riach. *Linares* y *Ciudad*, naciendo el primero en el l. de Navas, y el segundo en el indicado monte de Salgueiron: sobre el espresado r. hay un puente de madera. Los CAMINOS son trasversales, escepto el que dirije á Santiago, que es general, pero todos se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, maiz y mijo; mantiene ganado vacuno, poco de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 8 molinos harineros: dedicándose tambien los vecinos al oficio de canteros y algunos otros de primera necesidad, POBL.: 82 vec., 430 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIUDADEJA (SAN MIGUEL DE): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. Confina con térm. de Fuente-encalada, Rosino de Vidriales y Villageriz. PROD. pastos y algunos granos.

CIUDAD-REAL: prov. de tercera clase en el interior de la Península, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). Se compone de 10 part. jud., los cuales forman 97 ayunt. en 125 pobl. y son 2 c., 86 v., 6 l. y 31 ald.: de ellos corresponden 119 á la dióc. de Toledo, 4 á la exenta de Uclés y 2 á la de Córdoba; pero debe advertirse en cuanto á la dióc. de Toledo, que 30 pueblos pertenecen esclusivamente y en todos conceptos; 59 dependen de la órden de Calatrava, en cuanto á la provision de curatos y su gobierno espiritual; 23 á la órden de Santiago, y 7 á la de San Juan en igual sentido: el gobierno ecl. temporal de los pueblos de las órdenes militares, corresponde á los vicarios de Ciudad-Real, Infantes y Alcazar de S. Juan respectivamente, segun tendremos lugar de demostrar en los art. respectivos á cada una de las vicarias (V.): forman parte de esta prov. los llamados campos de Calatrava, de Montiel y de San Juan, que son cabalmente los territorios que ocupan los pueblos de las tres órdenes que hemos mencionado antes: una parte de los llamados montes de Toledo, el Valle Real de la Alcudia, y toda ella está enclavada en el ant. terr., llamado la Mancha, cuyo nombre conserva como específico y peculiar, aunque el comprendido bajo esta

denominacion se estienda todavía á las prov. de Albacete, Cuenca y Toledo, y aunque esta prov. desde muy ant. haya formado una adm. independiente, su demarcacion no ha sido siempre la misma; variando segun los tiempos y las circunstancias: data su primera creacion en el año 1691, en que para la ejecucion del sistema de hacienda, entonces concebido, se creyó necesario dividir en dos la dilatada prov. de Toledo, desmembrándose los partidos de Alcaráz, Almagro, Ciudad-Real é Infantes, formando una nueva prov. que se estendia desde las Peñas de San Pedro y su térm. hasta Agudo y montes de Toledo; despues se le agregaron los pueblos de la Orden de Santiago, que componian la mesa del Quintanar de la Orden, con lo cual se aproximó su jurisd. hasta cerca de Ocaña, quedando en ella las v. de Cabeza-mesada, los Hinojos y el Toboso, y por último, por real órden de 8 de diciembre de 1799, se le agregó tambien el part. del Gran Priorato de San Juan, con lo cual aumentó considerablemente su estension y su importancia, pudiéndosele señalar 53 leg. de long. de E. á O., y 33 de lat. de N. á S.: en el art. Mancha como terr., daremos mas estensos pormenores (V.). Vino el año 1808, y con él las nuevas reformas que empezó á exigir el movimiento de las ideas; entre ellas figuraba como muy esencial la division del terr. y el gobierno español mandó formar un proyecto de division terr. que tuvo efecto en 1809, denominándose esta prov. «Departamento de los Ojos del Guadiana» cuya cap. era como siempre Ciudad-Real, y sus confines al NO. el departamento del Tajo y Alberche (cap. Toledo); al NE. departamento del Júcar Alto (Cuenca); al SE. departamento del Rio Segura (Murcia); al S. departamento del Guadalquivir alto (La Carolina), y al O. el departamento del Guadiana y Guadajira (Mérida). Este proyecto no se redujo á practica por las revueltas de la época, hasta que adoptándole en 1810 el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos en prefecturas que tomaron el suyo de sus respectivas cap., siguiendo la demarcacion señalada en el anterior proyecto en los términos siguientes: *Prefectura de Ciudad-Real*: el prefecto residia en Ciudad-Real, y los subprefectos en Ciudad-Real y Alcaráz: su estension contenia 5,579 leg. cuadradas de 20 al grado, y sus confines se estendian al NO. con la prefectura de Toledo, empezando la linea en el punto donde se unen al r. Bullaque, el Molinillo y Bariote al S. de la Torre de Abrahan; se dirije al E. NE., pasa al S. y próximo á la fuente del emperador, de la Venta de enmedio y de Guadalerza, sigue entre Consuegra y Turleque, entre Villacañas y Tembleque, entre el Corral de Almaguer y la Puebla de Don Fadrique, pasa al S. y cerca del Pozo-rubio, y poco despues encuentra el r. Gigüela en Torre-lengua: al NE. limitaba la prefectura de Cuenca quedando en la de Ciudad-Real los l. de Villamayor, Villaverde, los Hinojosos, la Mota del Cuervo, el Toboso, Sta. Maria de los Llanos, Pedernoso, Horcajo, Torrelengua, Provencio, Villarrobledo, Alcolea, Marta, Barráx, Oncebreros y Balazote: al SE. la prefectura de Murcia, siendo sus límites la línea que parte entre los nacimientos de los r. Mundo y Segura, pasa al E. de Riopar, de la Fuente de la Higuera, de la Cañada del Provencio, corta el r. Mundo entre Aina y Lietor, sigue al E. de las Peñas de San Pedro y del Sto. Cristo del Sauco, dejando en la prefectura de Murcia, á Yeltes, Villares, Elche, Lietor, Pozo-hondo, y Ntra. Sra. de los Llanos: al S. la prefectura de Jaen, pasando la linea al N. de Cotillas y de Villaverde, al S. de Riopar, por la sierra de Alcaráz y Sierra Morena, al N, de Bienservida, Palacio, Villamanrique, Albaladejo; Aldeaquemada, por las faldas de Despeñaperros, al N. de Magaña y del Puerto del Rey, siguiendo por las sierras hasta encontran el r. Yeguas al E. y en el punto mas próximo al nacimiento del r. Guadalméz: al SO. la prefectura de Córdoba y sus límites el r. Guadalméz hasta su embocadura en el Sujar, y al O. la prefectura de Mérida, de la cual la separaba el r. Bullaque, terminándose en el punto donde se une al r. Sujar. En 1822 se hizo por las Córtes otra nueva division terr. y la prov. de Ciudad-Real quedó marcada casi lo mismo que se halla en el dia, con muy cortas variaciones al E.; siendo las prov. limítrofes, Toledo, Cuenca, Chinchilla, Jaen, Córdoba, Badajoz y Cáceres; pero restablecido el gobierno absoluto, volvió á su antigua demarcacion como habia estado antes de 1808. Por último, la division vigente basada en el real decreto de 30 de noviembre de 1833, dió nueva forma á la prov., reduciéndola por los costados N. y E., y ensanchándola por el S. y O., y confina actualmente por el N. con la de Toledo, y parte de la de Cuenca; E. la de Albacete; S. las de Córdoba y Jaen, y O. las de Cáceres y Badajoz. El lím. N. principia entre el Provencio y Socuéllamos, y sigue hácia el O. por N. de Pedro-Muñoz, Campo de Criptana y Alcázar de San Juan, hasta encontrar el r. Gigüela: despues de correr como 1 leg. el curso de este r., pasa por el N. de Herencia y las ventas del Puerto-Lápiche; continúa por las vertientes á los rios Valdespino y Amarguillo, por entre la Venta de enmedio y Fuente del Emperador; por el Puerto del Milagro, Monte-Mora, Puerto de Marchéz, Cerro del Buey, Piedra-escrita y la Mina; por N. del Puerto de San Vicente hasta el encuentro del r. Guadarranque: el lím. O. desde este punto lo forman este r. y el Guadiana, hasta encontrar la ant línea divisoria de esta prov. con la Estremadura, por la cual continúa hasta la confluencia de los r. Sujar y Guadalméz: el lím. S. empieza en este punto y va á buscar el r. Guadalméz al S. de Palacios de Guadalméz; sigue su márg. izq. hasta el peñon de la Cruz á buscar el lím. ant. de esta prov. con la de Córdoba, el cual sigue hasta el r. Guadalen, y continúa por el S. de Albaladejo y de Villamanrique, que quedan para esta prov., hasta el Guadarmena, donde termina: el límite E. empieza aqui y sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente; O. de la Osa de Montiel, del Bonillo: y E. de Villarrobledo hasta el Záncara, donde termina; pero en virtud de Real órden de 29 de marzo de este año (1846), esta última v ha pasado á la prov. de Albacete, y por consiguiente la línea divisoria de la de Ciudad-Real, sigue desde el Bonillo al O. de Villarrobledo, á reunirse en el punto que hemos designado al principio entre Socuéllamos y el Provencio. Segun esta division han dejado de pertenecer á la prov. de Ciuda-Real, agregándose á otras los pueblos siguientes:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.
Aina.	Yeste.	Albacete.
Alcaráz.	Alcaráz.	Id.
Balazote.	Albacete.	Id.
Ballesteros.	Alcaráz.	Id.
Barráx.	Albacete.	Id.
Beas.	Siles.	Jaen.
Bienservida.	Alcaráz.	Albacete.
Bogarra	Id.	Id.
Bonillo.	Id.	Id.
Cabeza mesada.	Quintanar.	Toledo.
Camuñas.	Madridejos.	Id.
Canaleja.	Alcaráz.	Albacete.
Cepillo.	Id.	Id.
Cilleruelo.	Id.	Id.
Consuegra.	Madridejos.	Toledo.
Cotillas.	Alcaráz.	Albacete.
Chiclana.	Siles.	Jaen.
Elche de la Sierra.	Yeste.	Albacete.
Hinojosos (los).	Belmonte.	Cuenca.
Horcajo de las Torres. . . .	Tarancon.	Id.
Lezuza.	La Roda.	Albacete.
Madridejos.	Madridejos.	Toledo.
Masegoso.	Alcaráz.	Albacete.
Miguel Estéban.	Quintanar.	Toledo.
Munera.	La Roda.	Albacete.
Osa de Montiel.	Alcaráz.	Id.
Paterna.	Id.	Id.
Peñas de San Pedro.	Chinchilla.	Id.
Pobedilla.	Alcaráz.	Id.
Pozo-hondo.	Chinchilla.	Id.
Pozuelo.	Id.	Id.
Quero.	Quintanar.	Toledo.
Quintanar de la Orden. . .	Id.	Id.
Reolid.	Alcaraz.	Albacete.
Robredo.	Id.	Id.
Riopar.	Id.	Id.
Santa Maria de los Llanos. .	Belmonte.	Cuenca.
Salobre.	Alcaráz.	Albacete.
Solanilla.	Id.	Id.
Tembleque.	Lillo.	Toledo.
Toboso.	Quintanar.	Id.
Turleque.	Lillo.	Toledo.
Villamayor de Santiago. . .	Tarancon.	Cuenca.
Villacañas.	Lillo.	Toledo.

Villafranca de los Caballeros.	Madridejos.	Id.
Villanueva del Cardete. . .	Quintanar.	Id.
Villapalacios	Alcaráz.	Albacete.
Villarrobledo	La Roda.	Id.
Villaverde	Alcaráz.	Id.
Vianos	Id.	Id.
Viveros.	Id.	Id.
Urda	Madridejos.	Toledo.
Yébenes de San Juan. . . .	Orgaz.	Id.

Y han entrado en la prov. de que tratamos procedentes de otras los siguientes:

PUEBLOS.	Antiguos partidos judiciales	Antiguas provincias.
Alcoba	Montes de Toledo	Toledo.
Anchuras.	Id.	Id.
Arroba	Id.	Id.
Chillon	Santa Eufemia.	Córdoba.
Guadalméz	Id.	Id.
Fontanarejo	Montes de Toledo	Toledo.
Horcajo de los Montes . . .	Id.	Id.
Molinillo.	Id.	Id.
Navalpino	Id.	Id.
Navas de Estena	Id.	Id.
Retuerta	Id.	Id.
Visillo ó Almuradiel	Nuevas pobl. de Sierra-Morena.	Jaen.

Otro proyecto de division existe en el ministerio de la Gobernacion de la Península, en el que la prov. de Ciudad-Real toma el nombre de Mancha, con la cap. en Manzanares, en cuya v. debe residir tambien la sede episcopal para poner en armonia la division ecl. con la civil; en este proyecto se divide la prov. en 10 part. jud., 35 distr. electorales, y se halla enclavada en el primer distrito militar, aud. terr. de Castilla la Nueva y arz. de Madrid. Creemos tambien oportuno hacer mencion en este lugar de la cuestion de capitalidad que existe entre las c. de Ciudad-Real y Almagro: la primera fue siempre la cap. de la prov. segun lo hemos observado en las diferentes divisiones terr.; la segunda lo ha sido del terr. llamado el Campo de Calatrava, residencia de los grandes Maestres, y últimamente del Sacro conv. de la Orden: el vecindario, la clase de edificios y la perspectiva material de una y otra, ofrecen muy pocas diferencias; su posicion central, respecto á los demas pueblos de la prov. varia tambien muy poco, porque distando solamente 3 leg. entre sí, casi no puede haber cuestion sobre este punto: creemos por lo mismo que la capitalidad está bien en Ciudad-Real, y que solo el deseo de alteraciones innecesarias, que causan notables perjuicios entre las relaciones establecidas entre los pueblos, puede haber promovido tal debate: á esto añadiremos que la carretera que se esta abriendo por Ciudad-Real á Andalucia, constituye en esta pobl. un derecho para ser el centro de las comunicaciones y relaciones entre los pueblos de la Mancha.

La prov., tal como hoy se halla, es la segunda en estension, ocupando una superficie de 663 leg. cuadradas; 31 de long. de E. á O., y 24 de lat. de N. á S. en sus mayores dist., hallándose aglomerada la pobl. en pocos y grandes lugarones, que abrazan térm. inmensos y dejan largos espacios deshabitados defecto harto perjudicial para la agricultura, si no se supliese por un crecido número de casas de labor, que en la provincia llaman *Quinterias*, esparcidas en todas direcciones, que contienen las necesarias comodidades para graneros, cuadras y pajares, y aun habitacion suficiente para los cultivadores; pero estas casas no quitan el que en muchas temporadas se camine por la prov. como por un pais desierto, y con los peligros que siempre atraen la soledad y las distancias. Si á estas circunstancias unimos la árida perspectiva que ofrece todo el pais, presentado llanuras interminables, con ningun arbolado ó muy escaso, pocas aguas y malisimas posadas ó mesones, se comprenderá fácilmente el recelo con que se mira en lo general el transitar por esta prov. El CLIMA es bastante destemplado, y si escasean las lluvias, como sucede con frecuencia, el calor del verano se hace sentir con esceso, y entonces las mieses sufren una pérdida considerable, ya por efecto de la sequia que por si sola es un mal en aquellas bastas y peladas campiñas, ya tambien por la muy perniciosa aparicion del insecto llamado *Langosta*, cuyas numerosas bandadas oscurecen el sol, y destrozan y consumen cuantas plantas existen en los térm. donde desgraciadamente llegan á parar su vuelo; el viento dominante es el E., algunas veces el S. y pocas el O., y las enfermedades mas comunes son calenturas tifoideas, pulmonias, gastritis biliosas é inflamatorias. El suelo de la prov. de Ciudad-Real es llano generalmente, sin que por su centro cruce ninguna de las cord. que forman nuestros sistemas de montañas, antes al contrario le limitan y rodean por casi todos sus lados, formando un vasto descampado en el centro de la Península, y este descampado es el que ha merecido el nombre que recibe la prov. en su ant. denominacion: las primeras sierras principian á levantarse en la parte de Consuegra, que corresponde á la prov. de Toledo, y estas son las que deslindan la prov. por su lado N., estendiéndose hácia el puerto Lápiche, Villarrubia de los Ojos de Guadiana, Fuente del Fresno, Malagon, Piedrabuena, é incorporándose con los montes de Toledo en la Puebla de D. Rodrigo, bajan delindando al O. las prov. de Estremadura y la de Ciudad-Real, por todo el part. de Almaden, y entroncan en Sierra-Morena al empezar en el valle de la Alcudia, el part. jud. de Almodovar del Campo: esta última sierra, célebre en nuestra España por su naturaleza y estension, como parte del sistema mariánico, corre todo el costado S. de la prov., y es el límite con las de Córdoba y Jaen en los part. de Almodobar, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, incorporándose en este último las sierras de Alcaráz que han dejado de pertenecer á la Mancha, y que por consiguiente son su valladar al Oriente, separándola de la prov. de Albacete: un lado solo se presenta descubierto y prolonga sus llanuras hasta muy largas dist.: este es el NE. desde el Puerto-Lápiche hasta el Bonillo, es decir, todo el frente del part. de Alcázar de San Juan en sus confines con las prov. de Albacete, Cuenca y Toledo, por cuya campiña vienen los r. Záncara, Gigüela y Riánsares que van á alcanzar al Guadiana, no lejos de Daimiel: nosotros comprendemos como raiz de todas estas cord., como su base natural, la de Sierra-Morena, que envia sus brazos á mas ó menos dist., abarcando el terr. de la prov. y formando un paréntesis, digámoslo asi, entre las sierras de Alcaráz y los montes de Toledo: de las primeras hemos dicho lo bastante en los art. de Alcaráz y Albacete, porque alli era su lugar oportuno: los segundos componen la agregacion que se ha hecho á esta prov. por el real decreto de division terr., y abrazan los térm. de los pueblos de que dimos cuenta poco despues de empezar este art.; pero no ha sido todo el terr. de los montes el que se ha agregado á la prov.: el part. de los montes que hoy se llama de Navahermosa, pertenece todavia á su ant. prov., y solo ha entrado en la de Ciudad-Real la parte comprendida entre los r. Guadarranque y Bullaque, que con otros pueblos entre este r. y el Guadiana han formado el part. jud. de Piedrabuena, y este es el terr. que constituye una escepcion formal de las llanuras de la Mancha, bien que no fué comprendido de antiguo en esta denominacion. Sin perjuicio de que al hablar del part. que acabamos de indicar, nos estenderemos lo suficiente para dar á conocer la naturaleza de su suelo, haremos presente sinembargo, que apenas se pasa el Guadiana, bien por el puente entre Ciudad-Real y Fernan Caballero, ó bien por el puente de Alarcos, principia á presentarse sierras y asperezas que forman un contraste bien singular con el terreno de la izq. del r. alli todo es agreste, selvatico y feroz; aqui no hay mas que campiñas áridas y peladas; alli abunda el arbolado de todas clases, altas sierras, enormes canteras y valles profundos, aqui no se encuentran mas que polvo y algun tomillo ó cardo seco: en la der. del Guadiana hay muchas aguas esquisitas en manantiales cristalinos y perennes; en la izq. hay que servirse de pozos y norias para beber y todos los usos domésticos: los pueblos de aquel lado son pequeños lugares esparramados en largas dist.; los de este son crecidos y muy próximos entre sí: para probar todo esto, solo citaremos á Anchuras, Arroba y el Molinillo en el terr. de los montes y á Ciudad-Real, Migueltura, Carrion y Daimiel en el opuesto. Siguen al part. de Piedrabuena los de almaden y Almodovar, y ya hemos dicho que en ellos entran las cord. de Sierra-Morena, habiendo manifestado en sus art. respectivos, cual es la naturaleza de su suelo, y lo mismo haremos respecto á los de Valdepeñas y Villanueva de los Infantes que son los otros en que por su inmediacion á las sierras de que hemos tratado, presentan algun arbolado aunque sumamente

destruido ó aniquilado del todo. Hay tambien arboledas en las márg. del Guadiana, á las inmediaciones del puente de Alarcos; en Herencia, en Argamasilla de Alba y en el sitio de Cervera, térm. de Alcázar de San Juan.

RIOS. Empezamos su enumeracion por el mas célebre y tambien por el mas principal, que absorve todos los otros, y que por fin lleva su nombre hasta el Océano; hablamos del *Guadiana*: sin tocar á su nacimiento ni á la cuestion de su hundimiento y curso subterráneo, de lo cual hemos apuntado ya alguna cosa en el art. de Alcazar de San Juan, y hablaremos con toda estension en el que dedicaremos á su descripcion especial; tomamos su existencia desde su aparicion en el sitio llamado los Ojos de Guadiana, cerca de Villarubia (2 leg.); desde luego es muy grande el caudal de aguas que presenta en este manantial; al poco tiempo se le une por la izq. el Azuer, luego por la der. el Gigüela, que trae embebidos el Záncara y el Riánsares, en términos que al llegar á Calatrava la Vieja y molinos de Florderibera, es ya un muy razonable r. que no pierde su corriente: sigue su curso por entre Fernan-Caballero y Carrion; entre Ciudad-Real y Alcolea, y dividiendo despues los part. de Almaden, que queda á su izq. y de Piedrabuena á la der., despues de haber recibido las aguas del Jabalon, del Bullaque, Valdehornos, Estena, Guadarranque y otros de menos consideracion, sale á la prov. de Badajoz cerca de Castilblanco, habiendo antes sido el límite entre ambas prov. desde la Puebla de Don Rodrigo. El *Azuer*, nace y muere dentro de la prov. bañando las campiñas de la Solana, Membrilla, Manzanares y Daimiel, segun digimos en su art.: el *Jabalon* es igualmente r. propio de la Mancha, naciendo en el part. jud. de Villanueva de los Infantes; corre al O. entre Torrenueva y Valdepeñas, entre Ballesteros y Almagro, y entra en el Guadiana á la izq. de la encomienda llamada Albalá, frente al cast. de Herrera y mucho mas abajo del Torrecilla: *Gigüela* entra en la prov. de Toledo por el térm. del Campo de Criptana, pasa entre Villafranca de los Caballeros y Alcázar de San Juan, corre á la der. de Villarta y Arenas, y entra en el Guadiana mas abajo del molino de Molimocho; en este r. entra el *Záncara* por cima de Villarta de San Juan, y aun suele dársele el nombre reunido de los dos, porque ambos parecen principales; el último viene de la prov. de Cuenca bañando los térm. de Socuéllamos, Pedro Muñoz, Alcázar y Herencia, hasta el punto de su confluencia con el primero. *Bullaque*, *Valdehornos*, el *Rubial*, *Estena y Guadarranque*, recorren el part. de Piedrabuena, entrando todos en el que á todos absorve: *Guadalméz* nace en el part. de Almaden y divide esta prov. de la de Córdoba, entrando luego en el Sújar, y pagando despues tributo al mismo Guadiana: otros r. bajan al Guadalquivir los cuales tocan muy poco en la prov. y son los principales el *Fresnedas*, el *Guadalen* y el *Guadalmena*: el primero reune muchos arroyuelos en el part. de Almodovar del Campo, la mayor parte de los del valle de la Alcudia y corriendo por junto á San Lorenzo sale de esta prov. entrando en el r. Jándula de la de Jaen: el segundo nace en el part. de Villanueva de los Infantes, pasa inmediato al cast. de Montizon y sale de esta prov. á 3 leg. del Castellar de Santiago en la casa llamada de la Alameda, jurisd. de San Esteban, principio de Sierra-Morena y prov. de Jaen, corriendo por esta de Ciudad-Real 8 leg. poco mas ó menos: por último, el Guadalmena entra en la prov. de Albacete por el térm. de Albadalejo, recorre los de la Puebla del Principe y Villamanrique por donde sale á la de Jaen, corriendo por la que nos ocupa de 5 á 6 leg.: aun podian enumerarse mas riach. y tan largo catálogo, parece que viene á desmentir la general opinion, que se tiene, y asi es la verdad, de la natural aridez de la prov.: pero aunque existen ciertamente estos r., es tambien un hecho, que si se esceptuan los molinos harineros á que dan movimiento, para nada aprovechan sus aguas. se pasean estos por sus campiñas con su curso regular, sin hallar quien los desangre para fertilizar unas tierras muy dispuestas á criar mucho género de prod. útiles; pero la inaccion de los pudientes, y de los que sacan todo el jugo de ella, los tiene pendientes de solo el trigo y cebada si asisten las lluvias. Toda prov. cuya subsistencia se deja á la contingencia de las lluvias, viene á ser pobre por fuerza, pues á la falta de agua del cielo á su tiempo, es consiguiente la falta de la cosecha, y en esta clase debemos poner por todos títulos á la prov. de Ciudad-Real: en nuestros tiempos hemos conocido algunos años en los que mas de la cuarta parte de sus hab. han tenido que abandonar su pueblos y acudir á la caridad de las prov. sus vec., por medio de la mendiguez: asi sucedió en el año 1837 y muchos otros en que los lugares quedaron despoblados. ¡Abandono vergonzoso que hará eternos estos males, y cuyo remedio deberia ser un objeto preferente de solicitud en los que tienen posibilidad para hacer frente á tamañas necesidades! Asi lo han conocido en todos tiempos las personas entendidas del pais; pero nada ha bastado para producir en los hab. el estimulo que necesitan tan grandes empresas, costosas, si se quiere, y cuya magnitud arredra en verdad, si se las mira con prevencion; mas cuando nos acercamos á su exámen; y cuando se calculan sobre todo, las inmensas ventajas que han de reportarse á la riqueza general y al bienestar comun, admira ciertamente una omision semejante, y que haya prevalecido despues de tantos años y de tan duras esperiencias el sistema destructor y vicioso de entregar los campos al azar de las lluvias, bien raras y tardias generalmente, en un pais desarbolado y de poca miga: y ya que de empresas tratamos, para alejar los años de miseria que con harta frecuencia sobrevienen, citaremos aquellas de que tenemos noticia, para que se vea que siempre ha sido la misma la intencion de los hombres previsores. El Sr. D. Cárlos III de quien los españoles tienen muy gratos y eminentes recuerdos, concedió al Sr. infante D. Gabriel, gran prior de San Juan, la canalizacion del Guadiana, aprobando al efecto en 1783 las ordenanzas convenientes, y previniendo al mismo tiempo que se repoblasen los l. de Cervera y Villacentenos, sit. en el terr. que debia beneficiar aquel r. con el objeto de hacer asi mas generales los buenos efectos del riego: el arquitecto D. Juan de Villanueva se encargó de la obra que tuvo efecto desde Argamasilla de Alba á Cervera, y los terrenos regados por las aguas de este pequeño canal, son una prueba material y evidente de que por este medio se hubieran desterrado las plagas y la escasez que se esperimentan. El mismo Villanueva proyectó otro canal, sacando las aguas de las lagunas de Ruidera, conducidas al sitio del Perdiguero y dirigidas al del Cubo que está en el puerto de Vallehermoso y despues á Manzanares, cuyo costo graduó en 4 millones de rs. dando por supuesto desde luego, que los pueblos que tuviesen tierras lindantes con el canal, reportarian utilidades inmensas. Los franceses en el año 1811, quisieron tambien dar mas aguas al r. Azuel sacándola de las lagunas de Ruidiera, haciendo una cortada que viniese desde la Laguna hasta confrontar con Casa blanca y de esta suerre, ahorrar el canal proyentado por Villanueva. La junta de fomento de riqueza del reino pidió en 1833 á el ayunt. de Alambra, razon del proyecto de este arquitecto, y le fué remitido. D. Luis Prudencio Alvarez, diputado en las Constituyentes por las islas Filipinas, que no llegó á tomar asiento, ex-magistrado de la aud. terr. de Valencia y natural de Alcázar de San Juan, escribió otro proyecto de canalizacion del Guadiana y riego de sus vastas campiñas; pero solo ha conseguido hacer públicas sus ideas, sin que se hayan visto resultados: por último, la sociedad agricola formada en esta corte con el título de la Prosperidad, parece que piensa estender su accion á la prov. de Ciudad-Real, siendo el r. Jabalon el primero destinado para dar riego á las dilatadas tierras por donde corre: deseariamos mucho que se realizase este proyecto y que se entrase de una vez en la senda del bien. Empero aun debemos hacer una observacion, que ya se ha hecho por otros autores, y que sin embargo no ha sido aprovechada: la prov. de Ciudad-Real es árida en efecto; pero ninguna tiene un suelo tan abundante de aguas: en las llanuras que parecen mas estériles; en donde no se ve jamás ni un arroyuelo ni una mata de verdura, alli mismo está el agua tan á la superficie de la tierra, que bastan muy pocas varas de escavacion para abrir inagotables norias que darian abundante beneficio á los sedientos campos, que se estienden en todas direcciones. ¿Por qué no se aprovecha esta facilidad de obtener aguas? Lo ignoramos; solo podemos decir que en algunas comarcas existen norias para regar las cebadas, el salicor y el panizo, que hemos visto cuán enorme ha sido la ventaja de estas plantas con semejante beneficio, y que sin embargo de esta esperiencia palpable y evidente, hemos visto tambien á la inmediacion otras tierras que llevaban trigo ó centeno, enteramente marchitas ó convertidas en polvo: no sabemos qué dificultad puede haber, en que ya que no se abran canales que utilicen las aguas de los muchos r. que se hallan en el terr., porque esto no es cosa de un pueblo solo, ni de una familia; no se abran tampoco norias, que cada uno puede escavar en sus tierras

propias, sin necesidad de impetrar consentimiento ni aprobacion de otros.

Aguas minerales. Es tambien abundantísima la prov. de Ciudad-Real de aguas medicinales, agrias ó ferruginosas; calientes ó frias; siendo notables muchos minerales de los que se hallan reconocidos oficialmente y los muchísimos mas que se encuentran abandonados: de los primeros los hay en los Hervideros, Fuensanta, Puerto-llano, Fuencaliente, Villar del Pozo y Granátula; de los segundos en Villanueva de la Fuente ó Albadalejo, en Villamanrique, en Santa Cruz de Mudela (V. Antimonio, norias de) en el Castellar de Santiago, en Valdepeñas y en Piedra-buena; el manantial de las Tiñosas 1 1/2 leg. S. de Mestanza, el nombrado de la Nava en el térm. de Almagro; la fuente del Diezgo á 1/2 leg. de Aldea del Rey, y otros varios de que haremos espresion en sus artículols respectivos.

Minas. Una prov. que posee el riquísimo establecimiento de Almaden, debe reputarse incomparablemente rica y esencialmente minera: bastan tantos siglos de antigüedad: bastan tantas operaciones facultativas, tantos hombres empleados en sus labores; basta en fin su reputacion europea para que la prov. de Ciudad-Real ocupe en este ramo un lugar preferente, sobre todas las de España, y aun sobre todos los paises conocidos. La existencia de las minas de Almaden data des de los tiempos mas remotos. Teofrasto, que vivia 30 años antes de Cristo, habla del cinabrio de España: Vitrubio, contemporáneo de Augusto, hace tambien mencion de él y Plinio nos da largas noticias de sus circunstancias en varios parajes asegurándonos que esta mina se cerraba con llave la cual guardaba el gobernador de la prov.; que cada vez que la habia de abrir era necesaria una órden del emperador y que se volvia á cerrar en sacando la cantidad suficiente de cinabrio para enviar á Roma: los moros parece que no la cultivaron, y no consta tampoco si despues se benefició ó no, y únicamente se encuentran documentos del tiempo de los reyes Católicos en los cuales se da á entender que esta mina era conocida por la joya mas apreciable de la nacion, pero de escasos productos y por esto el emperador Carlos V. se valió de Alemanes; en los art. de Almaden tomo II, pág. 21, hemos dicho cuanto podiamos sobre tan importante establecimiento, y nos abstenemos por lo tanto de nuevas repeticiones. Remitidos nuestros lectores á los art. de Almaden en cuanto puedan desear para conocer la antigüedad y esencia de aquellos minerales, nos restan todavia otras indicaciones sobre los inagotables tesoros que encierra este suelo y la importancia que ha tenido en todos tiempos.

Minas ant. de oro y plata. Algunos de nuestros historiadores hacen memoria de existir en el térm de Almodóvar del Campo minas de plata, y el Sr. D. Felipe III en 5 de abril de 1599 concedió facultad á Miguel Ruiz de Espinosa para beneficiar las minas de *oro y plata* de esta jurisd. Sin duda serán las minas de que hablan los ant. las que registró de órden del mismo rey, D. Juan Lopez de Ugarte de las cuales estendió una larga memoria fechada en Villa Gutierrez á 28 de junio de 1608. En Mestanza y en la Quinta de Sierrra-Morena, fueron reconocidas por el alcalde Alonso Espinosa y Vargas en 1774 minas de oro y plata. En Tirteafuera se hizo reconocer otra mina de plata por el Sr. D. Carlos II en 1677 á D. Bernardo Tirado de Leiva, que dió de ella una regular descripcion y de la cual se hallan muchos papeles ant. que aseguran ser muy rica. Por real cédula de 8 de agosto de 1642, se concedió licencia á Juan Velasco para que labrase y beneficiase 2 minas de plata, cobre y otros metales: la una junto á Poblete en tierras que eran de D. Miguel Diego del Sar, y D. Alonso de Céspedes; la otra en Sta. Cruz. En la deh. de las Calabazas y en la del Rincon, jurisd. de Miguel Turra, se suponen minas de oro y plata. En el cerro llamado de la Higuera, junto á Aldea del Rey, se advierte una boca de mina y por real cédnla de 7 de abril de 1684 se concedió á D. Juan Fernandez de Salinas y de la Cerda, caballero de la órden de Calatrava, beneficiase esta mina que se dice de oro: por la misma real cédula se concedió igual facultad al dicho D. Juan para beneficiar dos minas de plata en térm. de la v. del Viso; la una sita á 1 1/2 leg. de la venta del Marques frente á las huertas de Marin á la falda de un cerro y cerca de un arroyo que baja del puerto del Rey hácia el E. y la otra frente á la venta de Siruela á dist. de 1/2 leg. en un cerro. Otra real cédula de 18 de marzo de 1718, concedió facultad á D. Francisco Rodriguez Navarra, vec. de Cartagena para beneficiar dos minas de cobre con plata, tambien en térm. del Viso. D. Manuel Ortiz de Villajos, adm. de la encomienda de Fuenllana, escribió una carta al Excmo. Sr. D. José Carbajal y Lancaster en 21 de octubre de 1751, dándole noticia de la existencia de una mina de plata en las cercanias de aquella v. Por real cédula de 25 de agosto de 1676, se concedió facultad á Pedro Martinez Carnerero, natural de Abenojar, para beneficiar dos minas desiertas, la una cerca de la otra, entre las deh. de Checa y de las Barcas, de plomo y plata, y la otra de plomo y cobre, que está en el valle de Sta. Maria.

Alcohol y plomo. Existen 5 minas de Alcohol denunciadas en el térm. de Mestanza en los años 1777, 1778, y 1785 pero abandonadas: en el térm. de la Torre de Juan Abad, halló una mina D. Francisco Rodriguez Navarro en 1718 que ensayado resultó plomo con plata.

Cobre. En el térm. de Villanueva de los Infantes se halla una mina sin beneficio que fue descubierta en 1716: se concedió cédula para beneficiarla en 21 de octubre de 1774 á doña Juliana Serrano, que se le recogió 4 años despues. En Abenojar hay una mina de cobre de buena calidad, cuyo beneficio se concedió por real cédula de 26 de noviembre de 1772 á D. Manuel Fernandez, vec. de Madrid, y estando empleado en sus trabajos se le recogió la cédula con motivo de hallarse dentro del coto señalado para las de Almaden, causando graves perjuicios al denunciador que habia consumido su caudal. En térm. de Villamanrique descubrió D. Francisco Rodriguez Navarro una mina que lleva el rumbo de E. á O. y ensayada resultó traer cobre con mezcla de plata y plomo: en el mismo térm. halló otro pozo del mismo mineral sito en el barranco de la Sierpe: por real cédula de 4 de setiembre de 1717 se concedió á D. Gabriel Lopez Carnerero vec. de Infantes, beneficiar dos minas de cobre en el térm. de Montiel.

Esmeril. Juan Moraleda, vec. de Piedrabuena, reconoció en 1783 una mina de este género, que llevada una muestra á la fáb. de espadas de Toledo, se vió ser de buena calidad y muy apreciable; por lo cual el Sr. D. Carlos III concedió al Moraleda en 2 de julio de 1787 la ayuda de costa de 1,200 rs. y permiso para beneficiarla.

Hierro. En el sitio de las Herrerías, térm. de Villarubia, se halla mina de hierro; en 16 de abril de 1768 se concedió al marqués de San Leonardo el beneficio de otra existente en la huerta de Lillo y Navalonguillo, jurisd. del Corral de Calatrava: en 10 de febrero de 1625, se concedió igual facultad á Carlos Gagino en el térm. de la v. de Fuencaliente y por último cerca de Albaladejo, Villanueva de la Fuente y otros puntos, denunció otras en 1786, el Sermo. Sr. infante D. Gabriel.

Antimonio. En Sta. Cruz de Mudela, existió una muy abundante que benefició D. Antonio Sancha en 1776 y otros (V. el art Antimonio (norias de) tomo II, pag. 342) En 1784 se descubrió otra en la real deh. de Almuradiel; en 1790 descubrió otra D. Ramon de Nocedal, vec. de Torrenueva, á cuyo favor se espidió en 30 de abril de 1791, real cédula para trabajarla y examinada apareció dar 77 por 100. En el mismo año y en el mismo térm. de Torrenueva, descubrieron otro pozo Miguel Carrero y Leoncio Moreno, que tambien obtuvieron cédula en 4 de mayo de 1791. En Puertollano hay noticias que se hallan minas de antimonio.

Carbon de piedra. En las sierras de Ruidera se hallan de esta especie, cuya propiedad fue concedida al Sr. Infante D. Gabriel por real cédula de 14 de enero de 1787.

Alumbre. Se encuentran minerales en térm. de Villamanrique.

Sales y tierras. Las llanuras de Herencia y Alcázar de San Juan, presentan con prodigiosa abundancia el mineral salitroso que se destina á las fáb. de pólvora de Ruidera: todas las tierras estan impregnadas de esta sustancia; las paredes la arrojan con la mayor facilidad y hasta las piedras se desmoronan por sí mismas á la influencia de su accion corrosiva, hay tambien salinas de agua y piedra; canteras de yeso y sal en muchos puntos; canteras de piedra fina con fondo azul matizado de blanco, en Sta. Cruz; otras que parecen de cristal de roca en el térm. divisorio de la v. del Viso y las nuevas pobl. pasando el sitio que llaman el Molino de Viento, y por último no debemos olvidar las muchas tierras para obras de alfareria de que hacemos mencion en el párrafo de industria y la greda blanca propia del térm. del Viso del Marques y que es-

pacíficamente es conocida con el nombre de tierra del Viso que suple á la cal en el lucido de las casas, destruye las manchas, y que tan ventajosamente emplean los militares para blanquear sus correages.

Minas modernas: natural era que en una prov. donde la tierra abre sus entrañas á tantas, tan ricas y tan variadas prod., se despertase en estos últimos tiempos el deseo de encontrar nuevos depósitos, que si no ofreciesen tan pingües resultados, satisfaciesen en parte las ambiciones particulares: á este fin se han formado en la prov. asociaciones mineras, que con mas ó menos resultado han reconocido los puntos que ofrecian mas probabilidad, y la Inspeccion de minas de la Mancha, sit. en Rlmaden, no ha sido la que ha ofrecido en sus Boletines, menos pruebas de la riqueza que encierra este suelo. Segun los datos oficiales que tenemos á la vista, resultan denunciadas en la prov. durante el año 1844, las minas siguientes: 37 de plomo, de las cuales existen 10 en el térm. del Hoyo; 5 en el de Mestanza; 4 en el de San Lorenzo; 4 en el de Puertollano; 6 en el de Villanueva de San Cárlos; 3 en el de Solana del Pino; 2 en el de Almodovar del Campo, y 1 en los de Piedrabuena, Chillon y Fuencaliente: 12 de cobre, que existen, 6 en Almodovar; 2 en la Torre de Juan Abad, y 1 en Mestanza, el Hoyo, Montiel é Hinojosas: 6 de escorias de plomo, y son; 2 en Mestanza; 2 en Fuencaliente, y 1 en Solana del Pino y San Lorenzo: 3 de plomo argentífero en el Hoyo, San Lorenzo y Almodovar: 1 de hierro en Solana del Pino: 1 de plomo y cobre en San Lorenzo; y 1 de plomo y plata en Abenojar. Se han registrado ademas en el mismo periodo, 3 de hierro en los Pozuelos, Bolaños y Valdepeñas: 2 de cobre en Torre de Juan Abad y Almodovar: 1 de plomo argentífero en Puebla de Don Rodrigo, y 1 de antimonio en el Viso del Marques. De las de cobre se han empezado á obtener resultados, estableciéndose sobre el *Guadiana* cerca de Ciudad-Real, un martinete que ha enviado ya sus productos á la aduana de esta corte.

Caminos: atraviesa actualmente la prov. la carretera general de Madrid á Andalucía, entrando en ella por las Ventas del Puerto-Lapiche, y bajando á Villarta de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela y Concepcion de Almuradiel ó el Visillo, principia Sierra-Morena y se llega á la prov. de Jaen: á esta carretera se pretende dar nueva direccion, con el objeto de enlazar mas directamente la cap. de la prov. con Madrid y las Andalucias, pasando al mismo tiempo por la importante v. de Almaden, con lo cual se consigue ademas, el ahorro de un número no pequeño de leg. en la total dist. de Madrid á Córdoba: esta nueva carretera bajará desde el Puerto-Lapiche, Arenas, Daimiel, Torralba, Carrion y Ciudad-Real, siguiendo despues á Caracuel, Cabezarados, Abenojar, Saceruela, Almaden y Santa Eufemia, en donde ya entra en la prov. de Córdoba: esta carretera se está haciendo á costa de la prov., y ya estan abiertas las cunetas en una gran parte de su estension bajo la direccion del arquitecto D. Agustin Marco Artú. La ant. carretera por Manzanares, quedará sólamente para Jaen y Granada: otros caminos cruzan en distintas direcciones para la comunicacion con las prov. limítrofes, y son: para la de Cáceres, desde Ciudad-Real á Alcolea, Piedrabuena, Arroba, y cruzando todos los montes de Toledo á Alia y Guadalupe: para la de Badajoz, desde Ciudad-Real á Almaden, y luego á Tamurejo y Herrera del Duque: para Albacete, desde Manzanares á Membrilla, La Solona, Alhambra, Villahermoso y Alcaráz: para Cuenca, desde Manzanares á Argamasilla de Alba, Tomelloso, Socuéllamos y el Provencio, y para Toledo, desde Ciudad-Real por Peralbillo, Fernan-Caballero, Fuente del Fresno, venta de Juan de Dios inmediata al cast. de Guadalerza á Yébenes: en estos caminos y en todos los demas de la Mancha, se emplean carruages de todas clases por la natural llanura del terreno.

Correo: la adm. principal de esta prov. reside en Manzanares, con adm. subalternas en Almagro, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Villanueva de los Infantes, Almaden, Almuradiel ó el Visillo, Santa Cruz de Mudela, Solana y Valdepeñas, que estienden sus conductores á los demas pueblos; escepto los pertenecientes al Gran Priorato de S. Juan que reciben su correspondencia de la adm. de Madridejos, prov. de Toledo, y los del Priorato de Uclés, que la reciben por Belmonte en la de Cuenca: en estos últimos no se cuenta la v. del Campo de Criptana que la recibe de Madridejos en union con la de Alcázar de San Juan: la correspondencia de la prov. va comprendida y se incluye en la linea de Andalucía, y por consiguiente las espediciones estan arregladas á las consignadas á esta linea: en el dia hay correo diario en esta direccion, de cuya ventaja no se aprovechan todos los pueblos, por serles mas costoso el pago de sus particulares conductores ó balijeros.

Diligencias y trasportes: la sit. de esta prov. tan en contacto con las ricas de Andalucia, siendo ella misma el centro de todas las comunicaciones con la corte, la pone en el caso de disfrutar de todos los medios de trasporte desde Madrid á aquellas prov.: hacen por consiguiente su tránsito diario, por la carretera que hemos indicado antes, las sillas-correo de la Direccion general de este ramo; los coches de las empresas de diligencias generales y peninsulares; las mensagerias de las compañias de trasportes á todas las cap. de Andalucia; las galeras de los ordinarios ó cosarios, y por último, el sinnúmero de carros que á todas horas transitan por la carretera conduciendo á la corte granos, aceite, aguardiente y otros géneros; de suerte que en cualquier tiempo y á cualquier hora se puede emprender el viage en estas direcciones y eligiendo el carruage que mas acomode.

Producciones: son inmensas y muy variadas las que se encuentran en la prov., á pesar del abandono de que hemos hablado: enumeraremos sus diferentes clases. Granos: trigo, que se distingue con los nombres de candeal y rubial; el primero esquisito y muy codiciado; entran despues las mezclas de trigo, centeno y cebada, que se denominan tranquillon y gejar, el centeno y cebada pura, avena, escaña, maiz y panizo, el cual suple en gran parte al trigo en los años de sequia: los pueblos mas abundantes de estos frutos son: Ciudad-Real, Valdepeñas, Infantes, Puertollano, Almodovar del Campo, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Granátula, Miguelturra, Manzanares, Solana, Daimiel, Herencia, Alcázar, Campo de Griptana, Socuéllamos, Tomelloso y otros. Legumbres y raices: garbanzos, titos, guijas lentejas, judias, frisoles, habas, anis, cominos, cañamones, abundantísima cosecha de patatas, remolachas, nabos, zanahorias, criadillas de tierra, etc.: de estos frutos abundan Piedrabuena, Daimiel, Pedro Muñoz y otros. Hortaliza: aunque no muy abundante, se cultiva en Argamasilla de Alba, Pedro Muñoz, Herencia, y no falta en los demas pueblos de alguna consideracion. Frutas: los pueblos que tienen esta cosecha entre otros, son Valdepeñas, Infantes, Membrilla, Daimiel, Almodovar, Campo de Criptana, Ciudad-Real, Bolaños y Granátula, cuyos melocotones son de lo mejor que se cria en la prov. Caldos: vino, vinagre, aguardiente y aceite: los vinos son buenos por lo general; el de Valdepeñas y sus inmediaciones tiene fama, y surte á la corte y á otras muchas poblaciones: en Ciudad-Real, Almodobar, Almagro, el Moral, Villarrubia, Tomelloso, Infantes y otros pueblos, le hay tambien muy bueno y abundante: el vinagre se consume en la prov.: el aguardiente sale para Madrid: el aceite es mas escaso y se importa mucho de las Andalucias; los pueblos mas notables en esta produccion, son: Ciudad-Real, Daimiel, Almodovar, Villarrubia, Almagro, Manzanares, Santa Cruz de Mudela y el Moral de Calatrava. Materias primeras: zumaque, rubia, grana, azafran, gualda, esparto, lino, cáñamo, sosa, salicor, barrilla y seda: del primer artículo abundan Ciudad-Real y Miguelturra: el azafran se da en Pedro Muñoz, Campo de Criptana y Manzanares; lino y cáñamo en Daimiel, salicor en Alcazar de San Juan: los demas art. son escasos. Plantas: se hallan agenjos, acederas, culantrillo de pozo, aliso, becerra, apio silvestre, aristolochia, doradilla, astrágalo, bistorta, perfoliada, cachrys, pimientos machos, casia, oreja de monge, hiniestra, carducea, yerba de las coyunturas, brezo de escobas, crugago, yerba algodonosa, perdiguera, romero, madroñera, alheña, ligustudi, jara, cantueso, tomillo, varias especies de helhantemo, pita acuática en las charcas del Guadiana, azucenas y otras menos usuales. Animales: tiene esta prov. bastante ganado: los pueblos que mas se distinguen en su cuidado y crianza, son Ciudad-Real, que tiene mucho ganado mular y lanar: Valdepeñas tiene algo de lanar y cabrío: las deh. de Villanueva de los Infantes, que son grandes y buenas, sustentan bastantes mulas, vacas, ovejas y cabras,

Puertollano, Almodovar y Pozuelo mantienen gran número con sus buenos pastos; de la misma escelencia gozan Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Granátula y el Moral; Bolaños tiene ganado de cerda y lanar; Miguelturra, mular y lanar; lo mismo Villarrubia y Manzanares; y Daimiel tiene lanar, mular y vacuno. Las mulas que se crian en sus pastos esceden en hermosura á todas cuantas se conocen, dentro y fuera de España, especialmente son señaladas las de Almagro: los toros son valientes y de pujanza: se cria tambien bastante caza mayor y menor, y pesca en todos los r.: *Colmenas*: la cosecha de este género es mediana: los pueblos que lindan con Sierra Morena y Estremadura son mas aplicados y tienen mayor cosecha que los situados en lo interior. Los precios de los frutos de la tierra son los siguientes:

Precio que han tenido en los mercados de esta provincia los frutos que en ella se cosechan los años del 40 al 44 inclusive.

FRUTOS.	Medida ó peso.	PRECIOS EN REALES VELLON. 1840	1841	1842	1843	1844
Trigo		32	30	28	29	30
Cebada		12	10	9	12	11
Centeno		20	16	15	14	13
Avena		10	12	11	10	9
Jejar		18	19	20	18	19
Maiz		24	25	25	26	24
Panizo		12	12	13	13	13
Anis	Fanegas.	74	73	76	78	75
Garbanzos		92	95	96	94	95
Habas		10	11	11	11	11
Habichuelas ó judias		16	17	17	18	19
Guijas		18	19	20	24	25
Nueces		30	28	26	27	29
Bellotas		26	28	25	24	22
Vino		6	8	7	9	6
Aceite		34	36	35	36	32
Aguardiente		37	36	38	38	39
Lino		71	71	74	72	73
Cáñamo		45	46	45	46	45
Carbon		3	3	3	4	3
Cebollas		4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2
Paja		1	1	1 1/2	1 1/2	1 1/2
Patatas		3	3 1/2	3	4	4
Miera		14	15	15	15	15
Lentejas		7	6	8	7	6
Nabos		2	2	2	2	2
Frutas de hueso	Arrobas.	6	10	9	8	8
Almendras (a)		70	70	68	70	69
Avellanas (a)		25	30	29	26	28
Castañas (a)		12	13	14	15	16
Peras y manzanas (a)		10	11	9	10	12
Granadas		9	10	8	9	10
Naranjas (a)		7	8	7	6	8
Limones (a)		10	12	11	10	11
Limas (a)		9	10	11	10	12
Zumaque, Sosa, Pez		7	6	8	7	8
Añil, Rubia, Resina		40	36	38	35	36
Madera y Leña		1/2	1	1	1	1
Azafran		100	70	86	88	70
Seda	Libras.	100	99	94	95	96
Algodones		9	10	8	7	8
Barrilla y salicor	Quintal.	24	22	23	26	25
Esparto	Haces.	1	1	1	1	2
Aceitunas	Celemin.	4	6	5	6	7
Espliego	Id.	8 m.	8	10	10	12
Verduras y hortalizas	Se venden por menudo á cuartos sueltos y á voluntad.					

NOTA. Los artículos que llevan esta señal (a) no se cosechan en la provincia; pero siendo en ella muy frecuente su venta en los mercados, ponemos sus precios para los efectos oportunos.

IND.: fabricacion de paños, estameñas, albornoces, fajas y ligas para vestirse los labradores y sus fam. al estilo del pais, beneficiando asi sus lanas, haciendo lo mismo con los linos y cánamos en sus muchos telares de lienzos: tejido de colchas ordinarias de lino y lana; hilado del estambre: elaboracion del esparto; fáb. de blondas y encages (V. ALMAGRO); fáb. de salitre, de pólvora, jabon y chocolate; de lacre y bermellon: martinetes de cobre, hornos de cal y yeso, alfarerias y los demas oficios necesarios á las atenciones de la vida. Molinos de viento: este es un artefacto propio de la Mancha; la falta de aguas hace á los naturales el servirse de estas máquinas, y apenas hay altura donde no se vean los movimientos de aquellas aspas gigantes, que parece amenazar á los transeuntes.

COMERCIO: se hace de medias, gorros, calcetas, fagas y ligas, pues las demas manufacturas de lana, llino y estambre se consumen en la prov. y necesita surtirse de paños y telas finas de otras fáb.; se esportan y circulan por todo el reino, y aun por el estranjero; las manufacturas de las fábricas de blondas de Almagro: el ganado mular, lanar y caballar se estrae para Valencia, Murcia, Toledo y Madrid, y algunas mulas cerriles suelen llevarse á Portugal; el grano sale para Murcia, Valencia y Madrid; el vino y aceite para esta última capital; el azafran, anis y cominos circula por muchas provincias. En cambio recibe fierro, naranjas y limones, arroz, bacalao, frutas verdes y secas, y telas de vestir.

FERIAS: se celebran las siguientes: febrero 2, Almagro; 31 de marzo, 1, 2 y 3 de abril, Calzada de Calatrava; agosto 7, Valdepeñas; 14, Herencia; 15, Ciudad-Real; 24, Almagro; setiembre 1.º, Villanueva de la Fuente; 8, Santa Cruz de Mudela y Alcázar de San Juan: en la deh. de la Alcudia y sitio de Bienvenida, se hace otra corta feria de yeguas y caballos; los art. principales del tráfico de estas ferias, son ganado yeguar y mular en mucha abundancia, caballerías domadas, cerdos, maderas, útiles para la labranza, paños, lenceria, quincalla y otras mercaderias del consumo individual.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Los pesos y medidas estan arreglados al marco de Avila, y las monedas corrientes son las generales del reino.

INSTRUCCION PÚBLICA. Vamos á entrar en el exámen de otras noticias de bien distinto género, independientes á no dudarlo de los que constituye el suelo y situacion topográfica de la prov.; pero relacionadas en cierto modo con la naturaleza del pais, y con las tendencias que predominan en los pueblos. En toda la prov. no ha existido mas establecimiento de enseñanza general, que la que se llamó «Universidad de Almagro» erigida en el conv. de Sto. Domingo de aquella c. por el Sr. D. Cárlos I en 1553; pero esta universidad, regentada en la mayor parte de sus catedráticos por los frailes de la casa, y careciendo de muchas asignaturas que debian enseñarse, jamás pudo llenar el objeto de los establecimientos de su clase, y los pocos jóvenes que querian dedicarse al estudio de las ciencias, tenian que separarse á largas dist. de sus hogares domésticos (á Granada ó Valencia) si habian de aprender alguna cosa útil; por esto, á pesar del espíritu de la época, tal universidad quedó suprimida por el plan de estudios de 1824; desde este tiempo la prov. quedó sin establecimiento alguno de enseñanza superior, ni intermedia hasta 1843, en el cual, por decreto del regente del reino de 7 de marzo, se creó en Ciudad-Real el instituto de segunda enseñanza, con el número de catedráticos, fondos y alumnos que espresaremos en el art. especial de esta c.

La enseñanza primaria, reconocida como uno de los mas principales elementos de felicidad para los pueblos, es casi la única que se encuentra en esta prov., aunque no tan desarrollada como debiera, en atencion á los muchos medios con que cuenta, principalmente en los bienes comunes de los pueblos, de cuyos fondos municipales reciben ó deben recibir su dotacion los maestros: los estados siguientes informarán á nuestros lectores del número de establecimientos y sus diferentes clases.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos.	Idem de vecinos.	Idem de almas.	SUPERIORES. Públicas de		Concurren		Privadas de		Concurren		ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas de		Concurren		Privadas de		Concurren		ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas de		Concurren		Privadas de		Concurren	
				Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Alcázar de San Juan	8	6,275	31,375	2	»	324	»	»	»	»	»	4	»	229	»	»	»	»	»	1	1	51	59	4	4	172	120
Almaden	7	3,439	17,195	1	»	236	»	»	»	»	»	5	»	381	6	1	»	74	»	1	6	6	360	1	»	12	»
Almagro	7	5,166	25,830	1	»	194	»	»	»	»	»	5	»	359	»	1	»	60	»	1	»	42	»	2	»	105	»
Almodovar	18	4,506	22,530	1	»	130	»	»	»	»	»	8	»	322	»	»	»	»	»	5	»	98	»	1	2	10	46
Ciudad Real	7	4,792	23,960	2	»	400	»	»	»	»	»	1	1	154	45	2	»	150	»	2	»	114	»	4	2	70	52
Daimiel	4	4,171	20,855	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	277	42	2	»	67	6	1	»	34	»	»	3	»	57
Manzanares	6	4,525	22,625	1	»	155	»	»	»	»	»	2	»	122	»	3	»	204	5	2	»	82	»	1	»	22	»
Piedrabuena	16	2,430	12,150	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	144	25	3	»	101	8	5	»	149	16	1	»	60	»
Valdepeñas	7	5,135	25.925	»	»	»	»	1	»	38	»	3	»	208	»	5	»	274	»	1	2	34	76	1	2	35	40
Villanueva de los Infantes	17	3,989	19,945	1	»	200	»	»	»	»	»	6	»	274	5	»	»	»	»	6	2	146	45	1	»	14	»
	97	44,478	222,390	9	»	1,639	»	1	»	38	»	42	3	2,464	123	17	»	930	19	25	11	696	556	16	13	500	345

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayunt.	Almas.	Escuelas.	Relacion de las escuelas con Los ayunt.	Las almas.	Concurrentes. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.	Maestros y maestras. Con título.	Sin título.	Dotacion de maestros y maestras. Metálico.	Frutos.	Retribuciones.	Cantidad señalada para gastos de escuela.	Escuelas con edificio Propio.	Alquilado	Método de enseñanza. Individual	Simultáneo	Mútuo.
Alcázar de San Juan	8	31,375	16	2'000 á 1	0'001 á 1	776	179	955	3'04 p 100	9	7	16,210	»	10,700	1,860	2	14	8	5	3
Almaden	7	17,195	15	2'143 á 1	0'001 á 1	709	366	1,075	6'25 Id.	7	8	22,300	»	1,263	1,310	4	11	2	3	10
Almagro	7	25,830	10	1'429 á 1	0'001 á 1	760	»	760	2'95 Id.	7	3	15,400	»	13,508	1,560	»	10	2	2	6
Almodóvar	18	22,530	17	0'644 á 1	0'001 á 1	560	46	606	2'69 Id.	8	9	23,100	»	10,123	2,360	1	16	12	2	3
Ciudad-Real	7	23,969	14	2'000 á 1	0'001 á 1	885	97	982	4'35 Id.	9	5	12,430	»	10,361	1,320	1	13	4	2	4
Daimiel	4	20,855	11	2'750 á 1	0'001 á 1	378	105	583	2'31 Id.	8	3	5,660	»	10,018	360	1	10	4	2	5
Manzanares	6	22,625	9	1'500 á 1	0'001 á 1	585	5	590	2'61 Id.	7	2	12,558	»	9,818	1,120	1	8	5	3	1
Piedrabuena	16	12,150	14	0'875 á 1	0'001 á 1	424	49	473	3'88 Id.	6	8	10,870	430	4,325	1,280	2	12	7	2	5
Valdepeñas	7	25,925	15	2'143 á 1	0'001 á 1	589	115	705	2'72 Id.	12	3	8,100	»	15,851	920	1	14	6	8	1
Villanueva de los Infantes	17	19,045	16	0'941 á 1	0'001 á 1	601	50	651	3'27 Id.	9	7	24,000	»	1,864	1,760	2	14	7	8	1
Totales	97	222,390	137	1'412 á 1	0'001 á 1	6,267	1,013	7,280	3'27 p 100	82	55	150,628	430	89,828	13,850	15	122	57	37	39

Todavia resultan algunos ayuntamientos sin escuela en los partidos judiciales de Almodovar, Piedra-buena y Villanueva de los Infantes, sin contar 28 pobl. anejas á la jurisd. de aquellos, que tambien se hallan privadas de tan útiles establecimientos. Hace lamentar mas este descuido la propension que generalmente se advierte en la clase trabajadora de preferir servirse de sus hijos en las faenas propias de la ocupacion en que los padres se ejercitan, á dedicarlos á la enseñanza. El haber de emprender un viage de ida y vuelta para que los niños asistan á la escuela, les proporciona una escusa humanitaria, que á las veces aparece bien fundada: este pretesto, pues, quedaria completamente destruido, si en cada pueblo, aun en aquellos que no tienen jurisd. propia, se estableciese una escuela siempre que la dist. de la matriz ofrezca inconvenientes á la concurrencia de los alumnos. No es sola la prov. de Ciudad-Real la que nos sugiere estas reflexiones; en el mismo caso se hallan con corta diferencia, respecto al número de escuelas, la mayor parte de las prov. de España, y examinando el pequeño estado que ponemos á continuacion, se convencerá el que quiera, no es la de que ahora se trata la prov. que se encuentra en mayor desventaja en este particular.

PROVINCIAS.	AYUNTAMIENTOS.	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava	90	248	2'76 á 1
Albacete	80	131	1'63 á 1
Alicante	150	232	1'54 á 1
Almeria	103	124	1'20 á 1
Avila	228	238	1'04 á 1
Badajoz	162	235	1'45 á 1
Barcelona	419	307	0'73 á 1
Búrgos	1,214	694	0'57 á 1
Cáceres	226	236	1'22 á 1
Cádiz	41	263	6'41 á 1
Canarias	92	190	0'06 á 1
Castellon	145	193	1'25 á 1
Ciudad-Real	92	137	1'41 á 1

Si se esceptúan las de Alava y Cádiz, todas las demas cuyos datos de instruccion pública se han examinado hasta el dia, cuentan menor número de escuelas proporcionalmente, que la prov. de Ciudad-Real. Sin embargo, no por esto puede decirse se halla en menos mal estado la enseñanza primaria en la última; por el contrario, resulta en ella menos difundida que en la mayor parte de las otras, porque aunque les aventaja en número de escuelas, se queda muy atras en cuanto á la concurrencia; pudiendo asegurar, que solo las prov. de Albacete y Canarias tienen menor número de concurrencia á las escuelas. Dígase lo que se quiera respecto á la libertad natural del hombre de saber ó no saber, nosotros creemos que las naciones tienen el derecho incuestionable de procurar su felicidad, y que para conseguir este objeto se hallan revestidas de todo el poder necesario para precisar al individuo particular á cumplir las disposiciones, que pueden dar aquel resultado en sentir del legislador. A nadie se oculta cuáles son las consecuencias de la ignorancia, la pobreza, la inmoralidad y el crimen, y un pais donde estos vicios predominen, es imposible sea feliz. No queremos por esto, que á los padres que no mandan sus hijos á las escuelas se les imponga desde luego un castigo, no, esto seria injusto hasta cierto punto, porque no se les habia hecho presente la obligacion que la sociedad queria en el particular imponerles; pero si debe llegar gradualmente á este resultado. Debe primero inculcarse á los padres la conveniencia propia de mandar sus hijos á la escuela: segundo, amonestarles para que lo hagan, si á los consejos no accediesen, amenazándoles con la privacion de los derechos civiles, y si todo esto manifestase la esperiencia, era insuficiente obligarles por medio de penas coercitivas.

Contrayéndonos al presente al estado comparativo de la enseñanza entre los part. en que se halla subdividida la prov., hallamos el máximo proporcional de las escuelas en los part. de Almaden y Valdepeñas 2'143 por cada ayunt. en ambos; y el mínimo en el de Piedra-buena 0'875 á 1. En la concurrencia de alumnos pierde su posicion el de Valdepeñas, al paso que el de Almaden presenta un máximo, al cual no se aproxima en mucho ninguno de los otros part. 6'25 por 100 el mínimo en la asistencia lo da el part. jud. de Daimiel 2'31 p 100.

Estadística criminal. La adm. de justicia en 1.ª instancia corresponde en los negocios civiles ordinarios á los 10 jueces de part., en que se halla dividida la prov.; y en los de hacienda al subdelegado de la cap., único tribunal de esta clase, con sujecion todos á la aud. terr. de Albacete, que es el tribunal de apelacion en ambos ramos. En el art. de esta aud., y en la descripcion detenida que precede de la prov., se encuentran desenvueltos todos los datos geográficos y morales que es indispensable conocer para estimar convenientemente las causas impulsivas de la criminalidad de los pueblos. Ambos art. presentan la prov. de Ciudad-Real ocupando una vasta llanura, sin otra interrupcion notable que las cord. que la limitan por el NO. y S. bajo un cielo casi constantemente despejado, pudiera disfrutar de clima apacible en todas estaciones; pero sin defensa alguna, sin árboles que con su sombra mitiguen en el verano los ardores del sol, ni refresquen la atmósfera con sus emanaciones, se hace fatigoso el calor, especialmente si sopla el viento que llaman Solano (E.), asi como es escesivo el frio en el invierno por las mismas causas. Tan estremada temperatura, necesariamente tiene que influir en el sistema fisológico de los hab. predisponiéndolos á la exaltacion de las pasiones. y de aquí al crímen. Fértil como el que mas el terreno de la prov., debia presentar su agricultura en un estado floreciente; porque el suelo es susceptible de todo género de prod.; y sin embargo el pais es pobre. La propiedad se halla repartida entre corto número de hab., y estos cultivan lo que sus necesidades reclaman, dejando yermo lo restante del terreno; de aqui que el suelo no rinda las pingües cosechas que de otro modo rendiria, y el que haya crecido número de manchegos reducidos á la indigencia, y hasta abandonar el pais en los años malos. A pesar del monopolio de la propiedad, las prod. de la tierra serian mas variadas y mas abundantes, si se tratase de esplotar el riego, con que están brindando los muchos r. que surcan la prov.; pero se dejan correr sus aguas y perderse sin alimentar la mas pequeña acequia; como por otra parte no se encuentran manantiales y las lluvias favorecen poco, todo el terr. aparece en árido desierto, cuya desgraciada suerte consuma la frecuente plaga de la langosta que devora hasta los tallos de las plantas. La pobreza, consecuencia de estas causas, no pueden neutralizarla ni la ind., ni el comercio; la primera se halla naciente y el segundo está reducido á pequeña escala. Tales son los entecedentes que ocasionan la criminalidad en la prov. de Ciudad-Real, porque ellos son la causa de la indolencia que en los manchegos se advierte; ellos los que ocasionan sus necesidades, y ellos en fin los que para cubrir estas los conducen de grado en grado á los crímenes mas espantosos. Solo los accidentes morales pudieran contener el vicio; pero en la prov. de Ciudad-Real hay pocos establecimientos de beneficencia, y estos tan mal dotados, que ningun auxilio pueden prestar á la humanidad doliente, ni á la indigencia: casi todos los pueblos tienen escuela de instruccion primaria, pero concurridas por pocos alumnos y dirigidas por hombres sin instruccion, pues las escasas dotaciones alejan á los maestros de mérito y capacidad. En pocas prov. de la monarquía daria mejores resultados la instruccion que en la de Ciudad-Real; de una imaginacion viva y fecunda los manchegos, harian los mayores progresos en la ciencia, y modificarian las costumbres de los que á esto no se dedicasen, resultando interesantísimo en un terr. en que por desgracia el carácter de los hab. es poco social y menos hospitalario. Contra todos estos elementos juntos tiene que luchar la moralidad en la prov. de Ciudad-Real, sin otro auxilio que las buenas disposiciones naturales de sus moradores y su espiritu religioso. Mas estas dos circunstancias, sin duda alguna ejercen la mas benéfica influencia, puesto que la prov. de Ciudad-Real, apesar de todas las causas contrarias que se la oponen, ha conseguido ocupar el 31 lugar entre las prov. de la monarquía, en la escala gradual de la criminalidad, como lo demuestran los estados que siguen.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1.°

PERSONAL. — PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Cotumaces.	Reincidentes. En el mismo delito	Reincidentes. En otro diferente.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	SEXO. No consta.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias ó artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Alcázar de San Juan....	91	17	3	60	11	»	3	21	50	9	11	82	9	»	44	36	11	18	15	58	»	2	78	11
Almaden..............	46	2	»	44	»	»	»	23	17	6	»	45	1	»	29	17	»	1	5	40	»	»	46	»
Almagro..............	50	6	1	41	2	»	»	11	36	3	»	47	3	»	32	18	»	2	3	45	»	»	50	»
Almodovar del Campo...	38	4	»	27	7	3	»	16	14	1	7	30	8	»	22	9	7	2	2	34	»	»	31	7
Ciudad-Real...........	125	13	1	100	11	2	4	21	72	25	7	115	10	»	71	49	5	20	36	69	»	6	114	5
Id. Subdelegacion......	20	»	1	19	»	»	»	5	15	»	»	19	1	»	17	3	»	5	3	12	»	»	20	»
Daimiel..............	74	2	2	62	7	»	»	8	38	22	6	72	2	»	34	25	15	»	6	68	»	»	68	6
Infantes..............	100	12	3	75	10	4	1	21	57	20	2	96	4	»	55	36	9	9	16	75	»	3	91	6
Manzanares...........	103	12	6	63	22	6	»	25	46	28	4	97	6	»	28	67	8	3	26	74	»	3	90	10
Piedrabuena...........	33	»	»	31	2	1	»	8	20	5	»	32	1	»	20	13	»	3	1	29	»	»	33	»
Valdepeñas............	86	2	4	71	9	3	»	25	34	21	6	78	2	»	53	27	6	1	3	82	»	»	79	7
Totales.........	766	71	21	593	81	19	8	184	359	140	43	713	53	»	405	300	61	64	116	586	»	14	700	52
		92		674		27		766				766			766			766				766		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alcázar de San Juan.	48,620	0'420 á 1	5'556 á 1	9'111 á 1	1'222 á 1	0'310 á 1	0'259 á 1	0'026 á 1	0'002 á 1	0'220 á 1	0'780 á 1	0'183 á 1	0'042 á 1
Almaden..........	17,919	1'353 á 1	2'833 á 1	45'000 á 1	1'706 á 1	0'025 á 1	0'125 á 1	»	0'003 á 1	0'043 á 1	0'975 á 1	»	»
Almagro..........	25,570	0'305 á 1	12'000 á 1	15'667 á 1	1'778 á 1	0'044 á 1	0'067 á 1	»	0'002 á 1	0'140 á 1	0'860 á 1	0'049 á 1	»
Almodovar del Campo.	36,230	1'143 á 1	14'000 á 1	3'750 á 1	2'444 á 1	9'059 á 1	0'059 á 1	»	0'001 á 1	0'105 á 1	0'895 á 1	0'259 á 1	0'088 á 1
Ciudad-Real........	25,611	0'291 á 1	2'880 á 1	11'500 á 1	1'469 á 1	0'290 á 1	0'522 á 1	0'053 á 1	0'005 á 1	0'112 á 1	0'888 á 1	0'110 á 1	0'054 á 1
Id. Subdelegacion...	»	0'333 á 1	»	19'000 á 1	5'667 á 1	0'417 á 1	0'250 á 1	»	»	9'050 á 1	0'950 á 1	»	»
Daimiel...........	15,672	0'211 á 1	1'727 á 1	36'000 á 1	1'360 á 1	»	0'088 á 1	»	0'005 á 1	0'068 á 1	0'932 á 1	0'113 á 1	»
Infantes...........	38,530	0'368 á 1	2'850 á 1	24'000 á 1	1'528 á 1	0'120 á 1	0'243 á 1	0'033 á 1	0'003 á 1	0'150 á 1	0'850 á 1	0'133 á 1	0'059 á 1
Manzanares........	22,590	0'543 á 1	1'643 á 1	16'167 á 1	0'418 á 1	0'041 á 1	0'451 á 1	0'033 á 1	0'005 á 1	0'175 á 1	0'825 á 1	0'349 á 1	0'071 á 1
Piedrabuena.......	13,764	0'400 á 1	4'000 á 1	32'000 á 1	1'538 á 1	0'103 á 1	0'034 á 1	»	0'002 á 1	»	1'000 á 1	0'065 á 1	0'030 á 1
Valdepeñas........	33,282	0'735 á 1	1'619 á 1	9'750 á 1	1'963 á 1	0'012 á 1	0'037 á 1	»	0'003 á 1	0'070 á 1	0'930 á 1	0'427 á 1	0'038 á 1
Totales......	277,788	0'461 á 1	2'850 á 1	13'452 á 1	1'350 á 1	0'109 á 1	0'198 á 1	0'020 á 1	0'003 á 1	0'120 á 1	0'880 á 1	0'137 á 1	0'040 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUM. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De uso ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso ilícito con las de lícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Alcázar de San Juan.	48,620	91	71	31	7	2	8	3	11	»	»	1568'387 á 1	2'935 á 1	2'290 á 1	0'848 á 1	3'500 á 1	2'667 á 1	0'355 á 1	»	»
Almaden..........	17,919	46	44	13	1	1	5	1	5	»	»	1378'385 á 1	3'538 á 1	3'385 á 1	0'333 á 1	1'000 á 1	5'000 á 1	0'385 á 1	»	»
Almagro..........	25,570	50	43	22	1	3	2	4	11	»	1	1162'272 á 1	2'273 á 1	1'955 á 1	0'667 á 1	0'333 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	»	0'045 á 1
Almodovar del Campo	36,230	38	34	24	2	»	7	1	12	»	2	1509'583 á 1	1'583 á 1	1'417 á 1	0'250 á 1	»	7'000 á 1	0'500 á 1	»	0'083 á 1
Ciudad-Real........	25,611	125	111	28	4	2	9	1	10	1	»	914'678 á 1	4'464 á 1	3'964 á 1	0'600 á 1	2'000 á 1	9'000 á 1	0'357 á 1	0'036 á 1	»
Id. Subdelegacion..	»	20	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Daimiel..........	15,672	74	69	18	2	»	4	2	9	»	1	870'667 á 1	4'111 á 1	3'833 á 1	0'333 á 1	»	2'000 á 1	0'500 á 1	»	0'055 á 1
Infantes..........	38,530	100	85	31	8	3	5	3	11	»	1	1242'903 á 1	3'226 á 1	2'742 á 1	1'375 á 1	2'667 á 1	1'667 á 1	0'355 á 1	»	0'023 á 1
Manzanares........	22,590	103	85	22	3	»	5	4	8	»	2	1026'818 á 1	4'681 á 1	3'864 á 1	0'333 á 1	»	1'250 á 1	0'364 á 1	»	0'091 á 1
Piedrabuena.......	13,764	33	33	13	2	1	4	1	3	»	2	1508'769 á 1	2'538 á 1	2'538 á 1	0'600 á 1	2'000 á 1	4'000 á 1	0'231 á 1	»	0'154 á 1
Valdepeñas........	33,282	86	80	30	9	1	6	1	9	»	4	1109'400 á 1	2'867 á 1	2'667 á 1	1'428 á 1	9'000 á 1	6'000 á 1	0'300 á 1	»	0'133 á 1
Totales......	277,788	766	674	232	39	13	55	21	89	1	13	1197'362 á 1	3'302 á 1	2'905 á 1	0'684 á 1	3'000 á 1	2'619 á 1	0'427 á 1	0'004 á 1	0'056 á 1
					52		76													

Se refiere el estado número 1.º al personal, esto es, al número de acusados, de absueltos, penados presentes y contumaces, y á los reincidentes; á la edad, sexo, estado, instruccion y oficio de los procesados, y á la proporcion que las respectivas clases guardan entre sí y los acusados con la pobl. Entre los acusados y absueltos la relacion es de 1 á 8, habiendo sido absueltos de la instancia mas de las dos terceras partes y los restantes libremente: la misma relacion se observa entre los penados presentes y los contumaces. El número de los reincidentes sigue respecto de los acusados la proporcion de 1 á 28, siendo dos terceras partes reincidentes en el mismo delito, y la otra tercera en diferente. Mas de la mitad de los procesados corresponden á la edad de 20 á 40 años, tambien esceden de la cuarta parte los de 10 á 20, no llegando á un sesto los que cuentan mas de 40 años. Las mujeres están en relacion de los hombres de 1 á 14 próximamente. Las 4 séptimas partes de los acusados eran solteros y las 3 restantes casados. Un séptimo de los procesados sabian leer, 2 séptimos leer y escribir y los restantes carecian de toda instruccion. La proporcion entre los que ejercian profesion científica ó arte liberal y los que ejercian artes mecánicas, es de 2 por 100. Entre la pobl. y los acusados la relacion es de 362'648 á 1, proporcion á que no llegan las prov. de Logroño, Búrgos, Cuenca, Cáceres, Soria, Badajoz, Avila, Alava, Albacete, Vizcaya, Murcia, Castellon y Almeria: cuya estadística criminal se ha examinado bien detalladamente, bien en globo en los art. de aud. Buscando por este dato el máximo y el mínimo entre los part. jud. en que se halla dividida la prov., se halla el primer resultado en los part. de Ciudad-Real, Daimiel y Manzanares, donde los acusados estan con relacion á la pobl. como 0'005 á 1; y la segunda en el de Almodovar del Campo 0'001 á 1.

El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en su perpetracion. A pesar de sus ventajas topográficas y morales, tambien se presenta en mejor escala en los delitos contra las personas que en las prov. de Alava, Albacete, Almeria, Badajoz, Búrgos, Cáceres y Cádiz, puesto que la relocion que la pobl. guarda con los delitos en la de Ciudad-Real, es de 1197'362 á 1, y en la de Cádiz, que entre aquellas ofrece mas ventajosa proporcion, el resultado es 1194'056 á 1. Mas de la mitad de los delitos de homicidio y de heridas fueron perpetrados con armas de fuego y blancas; de las primeras un tercio correspondia á las de uso prohibido y en las segundas pocas menos de la mitad: tambien se usó del veneno en un caso. En 82 se emplearon instrumentos contundentes, y en 13 otros instrumentos ó medios no espresados. Descendiendo á la comparacion entre los part., en el que mas propension se advierte á los delitos contra las personas, es el de Daimiel, que da la relacion de un delito por 870'667 habitantes; y la menor en el de Alcázar de San Juan, un delito por 1568'387 almas.

Beneficencia pública. Carecemos de los datos oficiales, para presentar la abundancia de noticias que contienen los estados que hemos publicado en otras prov.: las oficinas del Gobierno no los poseen, y nosotros no podemos hacer mas en este punto que los encargados de la adm. del Estado. Supliremos esta falta involuntaria en los art. de cada uno de los pueblos, en los cuales averiguaremos y consignaremos el estado de las fundaciones piadosas que en cada uno existan: sin embargo de esto, indicamos á continuacion los principales establecimientos que conocemos.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.
Alcázar de San Juan..	Hospital de caridad fundado por S. A. D. Gabriel de Borbon, a cargo de la junta de beneficencia.
Almaden..	Casa de caridad para los espósitos de las dependencias de minas, costeada por el presupuesto del establecimiento; 2 hospitales de mineros y militares, uno en Almaden, y otro en el departamento de Almadenejos, ambos provistos de médicos, cirujanos, botica etc. por la Hacienda pública. Una casa hospital ó de beneficencia en Almaden, donde se recogen los pobres que transitan por esta v. durante su estancia en ella, y en la cual se les suministran las medicinas necesarias, si por casualidad caen enfermos, por cuenta de los fondos del Stmo. Cristo de la Caridad; y últimamente una casa hospicio donde se reciben los espósitos, á quienes despues se provee de nodrizas para su lactancia, sin que aquel edificio les sirva mas que de recibimiento.
Almagro..	Un hospital de San Juan de Dios.
Almodovar del campo.	Otro llamado de S. Miguel, dotado con algunos bienes para asistencia de pobres. El local está ruinoso é inservible, y los bienes de su dotacion estraviados por su mala administracion.
Ciudad-Real..	Un colegio de pobres ancianos nobles, fundado por D. F. Mena: tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos; pero en el dia está cerrado. Casa de refugio y hospital para mugeres pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de D. Alvaro Pedro Maldonado, y réditos de censos con otros bienes: lo dirige un adm. y un rector, que lo es el párroco de San Pedro. Otra casa de refugio, que daba habitacion sin alimento, á mugeres pobres, y sus bienes son réditos de censos: en el dia cerrado. Un hospital de San Juan de Dios. Una casa cuna que se titula Central de la prov. á donde se conducen los espósitos de las cajas subalternas. Un hospicio fundado por el cardenal de Lorenzana, cerrado.
Daimiel.	Un hospital con 7 camas.
Malagon..	Otro sin rentas ni camas.
Manzanares.	Una casa de caridad fundada en 1817 para asistir á pobres naturales y transeuntes, sostenida de cuestacion voluntaria hasta 1831 que se le agregaron las rentas de otro hospital llamado de Alta-gracia, demolido por los franceses: sus rentas 850 rs. de réditos de censos.
Membrilla.	Un hospital general, de fundacion particular y algunos bienes en réditos de censos, próximo á ruina y sin utensilios. Una casa de caridad de fundacion particular destinada para los pobres huérfanos: patronos, el ayunt. y parr.
Valdepeñas.	Un hospital sin saber sus rentas ni fundacion.
Villahermosa..	Otro próximo á su ruina.

Estado eclesiástico. Pertenece la prov. á la dióc. de Toledo, excepto 6 pueblos que dependen de Córdoba y Uclés. segun digimos al principio, y tal vez sea la única prov. que presenta esta unidad, casi completa, en la division ecl. Sin embargo, todavia hay diferencia en la provision de curatos, en los derechos de las igl., y aun en las dependencias y categorías en cuanto al gobierno espiritual. Las órdenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan, se tienen repartido todo el terr., sin que hayan quedado libres á la dióc. ordinaria sino 30 pueblos de los 125 que la prov. contiene, sobre lo cual pueden verse los art. de las vicarías de Alcázar de San Juan, Ciudad-Real é Infantes á las que estan agregados los de las órdenes. No hay en la prov. igl. cated. ni colegial, ni clero superior de ninguna clase, pues el gobernador espiritual de la órden de Calatrava, que respecto á la dotacion hemos calificado entre los últimos, es tan solo uno de los párrocos de la misma (el de Sta. María la Mayor de Daimiel).

Las obligaciones de la prov. con este motivo resultan de los siguientes estados:

DIOCESIS á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Número de pueblos.	Iglesias catedrales que existen en esta provincia.	IGLESIAS PARROQUIALES. Matrices.	Anejas.	SANTUARIOS Y EX-CONVENTOS. Con culto.	Cerrados.	Ermitas.
Toledo, en su Vicaría de Ciudad-Real.	19	No las hay en esta provincia.	18	»	4	4	21
Id., en su Vicaría de Alcaráz.	1		1	»	»	»	2
Id., en su Vicaría de Talavera.	1		1	»	»	»	»
Id., en su Vicaría de Toledo.	10		4	3	»	»	2
Id., en su Vicaría de Alcázar de San Juan, aunque pertenecientes los curatos á la órden de San Juan de Jerusalen	7		6	2	5	»	13
Id., pertenecientes á la órden de Calatrava, y sujetos al vicario de Ciudad-Real.	59		25	26	No consta		»
Id. pertenecientes á la órden de Santiago, sujetos al vicario de Villanueva de los Infantes.	22		21	1	No consta		»
Priorato de Uclés..	4		4	»	»	»	15
Obispado de Córdoba.	2		1	»	»	»	»
	125		81	32	11	4	53
			113		68		

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	HABERES DEL CLERO. Superior.	HABERES DEL CLERO. Párroquial.	Culto y reparacion de templos parroquiales.	Administracion diocesana.
Priorato de Calatrava..	1	Gobernador espiritual.. . .	»	15,000	»		10,000
Curatos de entrada. . .	5	Curas propios á	3,300	»	16,500	416,106	
	1	Id. id.	3,400	»	3,400		
	1	Id. id.	3,500	»	3,500		
	2	Id. id.	3,600	»	7,200		
	21	Id. ecónomos..	3,300	»	69,300		
Curatos de primer asc.	19	Id. propios.	4,500	»	85,800		
	5	Id. ecónomos..	3,600	»	18,000		
Id. de segundo.	14	Id. propios.	5,500	»	77,000		
	4	Id. ecónomos.	4,000	»	16,000		
Id. de término.	13	Id. propios.	7,000	»	91,000		
	2	Id. ecónomos.	4,500	»	9,000		
Coadjutores y tenientes	67	En las matrices.	2,000	»	147,400		
	48	En las filiales.	2,500	»	120,000		
Beneficiados.	1	En curatos de entrada. . .	»	»	3,204		
	2	Id. de segundo asc.. . . .					
	1	Id. de término.					
Total.	207		»	15,000	667,004	416,106	10,000
				682,004		426,106	
				1.108,110			

RESUMEN.	Totales.	Prop. con el núm. de alm.
Templos parroquiales.	113	0'001 á 1
Eclesiásticos.	207	0'001 á 1
Haberes y gastos. . . .	1.108,110	4'983 á 1

Costumbres. Los manchegos, tienen bellísimas disposiciones para cuanto se quiera enseñarles: son notados de holgazanes por algunos escritores; pero entendemos, que este vicio consiste en la falta de ocupaciones de lucro é interés; pues reducidos los mas á ser unos miserables braceros de un cierto número de hombres poderosos, entre quienes estan repartidas las haciendas, se ven precisados en los años de cortas cosechas á espatriarse ó á morir de hambre: muchos pueblos hay que no conocen otro ejercicio que la agricultura y cria de ganado, y si en ellos se estableciesen industria, por los acaudalados que pueden hacerlo, como ha sucedido en algunos otros, veríamos las gentes aplicadas con gusto al trabajo, cambiando notablemente de aspecto: dígalo Valdepeñas que se ha hecho un pueblo industrioso, habiendo sido antes aragan y pordiosero: tales son siempre los maravillosos efectos que causa la proteccion bien entendida de los ricos sobre los pobres: por lo demas, los habitantes de esta prov., son robustos, sóbrios, nada delicados, dóciles para el trabajo, sufridos y constantes en él como se les sepa tratar con agrado y sin aspereza, la cual es del todo contraria al carácter manchego. En el gobierno interior de los pueblos suelen acontecer ciertos abusos, que podrian remediarse solamente por los que tienen en sus manos el predominio de los otros vec., pero sucede alguna vez, que á los primeros no les trae cuenta el que los pueblos hallen arbitrio para subsistir sin su dependencia, y esta es la causa de desgraciarse muchas veces los mas bien premeditados designios del gobierno ó de los particulares.

Concluimos la reseña de esta prov. con la siguiente escala de distancia y cuadro sinóptico que ponemos á su continuacion.

CIUDAD-REAL cap. de prov.

12	Alcázar de San Juan.																
15	27	Almaden.															
3	12	15	Almagro.														
7	18	9	6	Almodovar del Campo.													
5	8	19	4	10	Daimiel.												
8	8	15	5	11	3	Manzanares.											
4	16	17	7	10	9	12	Piedrabuena.										
8	12	23	5	8	7	4	12	Valdepeñas.									
14	13	42	11	14	10	7	18	6	Villanueva de los Infantes.								
29	18	34	27	34	24	22	34	26	20	Albacete, aud. terr. (Prov. confinantes.)							
47	59	37	50	43	52	55	47	55	61	74	Badajoz.						
37	49	18	40	46	42	45	33	45	51	64	14	Cáceres.					
37	46	49	34	30	29	37	31	32	44	50	41	49	Córdoba, dióc.				
36	22	49	33	43	89	28	40	34	30	20	83	72	59	Cuenca.			
25	34	32	22	30	27	25	29	20	24	36	56	64	15	45	Jaen.		
18	16	23	23	24	19	20	18	22	29	32	56	41	54	30	42	Toledo, dióc.	
30	20	42	23	36	25	28	30	32	33	36	63	49	66	24	54	12	Madrid, c. g. y corte.

NOTA. A la dióc. de Uclés corresponden 4 pueblos en el part. de Alcázar, cuyas distancias pueden verse en la escala que acompaña á este part.: á la de Córdoba solo pertenece la villa de Chillon en el part. de Almaden, y su anejo Guadalméz.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayunt. de que se compone.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alc. ped.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de 18 á 24 años.	Cupo de sol. en una qta. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	Por vecino.	Por habitante	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p% de la riq.
																Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Alcázar de San Juan. .	9	7672	46353	3223	23	3246	3955	9	9	64	9	58	1	1644	99'6	16316510	2126 27	352 »	878723	114 18	18 32	5'39
Almaden.	7	3439	20669	1511	15	1526	1326	7	6	39	7	39	4	1130	45'4	2874880	836 »	139 3	297854	86 21	14 14	10'36
Almagro.	7	5166	37212	2124	6	2130	1900	7	8	49	7	46	1	1040	63'9	9130100	1767 11	292 17	618077	119 22	19 27	6'77
Almodovar del Campo.	18	4506	27226	2452	41	2493	2024	18	15	76	18	90	14	1145	61'6	6925300	1536 31	154 13	458954	101 29	16 29	6'63
Ciudad-Real.	7	5202	20808	2262	18	2280	1828	7	7	43	7	42	3	1200	64'2	8678094	1668 8	417 3	625847	120 10	30 3	7'10
Daimiel.	4	4546	18148	1544	3	1547	1394	4	5	29	4	27	»	801	57'4	5283000	1162 4	291 3	424720	93 15	23 14	8'19
Infantes.	17	4409	17636	2189	18	2207	2070	17	14	66	17	81	»	1027	51'5	10355526	2348 25	586 21	515465	116 31	29 8	4'98
Manzanares.	6	4907	19628	1691	31	1722	1614	6	6	33	6	34	»	1368	58'3	8177350	1666 16	416 21	556193	113 12	28 11	6'80
Piedrabuena.	16	2573	10262	1461	20	1481	1314	16	10	50	16	67	»	708	33'2	3665840	1424 5	356 6	247460	96 6	24 1	6'75
Valdepeñas.	7	5872	23488	2161	14	2175	2070	7	8	49	7	46	»	1334	58'9	12275452	2090 17	522 21	629520	107 7	26 27	5'13
Totales. . . .	98	48292	241460	20618	189	20807	19495	98	88	498	98	530	23	11397	594	83682052	1732 28	346 20	5252813	108 26	21 26	6'28

NOTA. La matrícula catastral de esta provincia formada en 1842, de órden del gobierno, no presenta la debida distincion de las tres clases en que se subdivide la riqueza en casi todas las demas, á saber territorial y pecuaria, urbana é industrial y comercial, ni la memoria que la acompaña suministran dato alguno sobre esta division. El total de la riqueza imponible que en ella se señala á cada ayuntamiento, asciende á la suma de . . . . rs. vn. 53.202,140 y se aumenta en seguida con las partidas siguientes:

Bienes desamortizados.	513,779
Diezmo de 1837.	1.154,645
Tercera parte del mismo defraudada, segun cálculo prudencial	384,881
Aumento que debe hacerse á los encabezamientos de rentas provinciales.	20.881,167
Frutos civiles.	2.845,440
Encomiendas secuestradas	2.700,000

Todas estas partidas reunidas componen los . . . . 83.682,052 que arroja el presente cuadro.

Segun la misma matrícula, el total de las contribuciones consta de las que á continuacion se espresan á saber:

Rentas provinciales. rs. vn. 2.505,750 ó sean 51 rs. 30 mrs. por vecino, 10 rs. 13 mrs. por habitante, y 2'99 por 100 de la riqueza imponible.

Aguardiente rs. vn. . 204,245
Jabon. . . . . 119,888 — 324,133 — 2.829,893 ó sean 58 rs. 20 mrs. por vecino, 11 rs. 24 mrs. por habitante y 3'38 por 100 de la riqueza.

Paja y utensilios. . . . . rs. vn.	407,993					
Recargo.	571,696					
Aumento de 3 y 6 por 100.	136,276	1.115,965	23 4	4 22	1'34	
Frutos civiles		71,137	1 16	» 10	0'09	
Subsidio industrial y de comercio		86,649	1 27	» 12	0'10	
Culto y clero.		1.149,169	23 27	4 26	1'37	un poco mas de la cuarta parte de las demas reunidas.
Total rs. vn.		5.252,813	108,26	21 26	6'28	

Sin embargo si se quiere aplicar el total de riqueza que presenta este cuadro, ó que arroja el resúmen de la matrícula catastral de 1842, las proporciones que resulten de la estadística formada por la junta de 1841, se conseguirá la siguiente distribucion. Riqueza territorial á razon de 52'10 por 100 del total. Rs. vn. 43.598,349

Pecuaria.	13'25	11.087,872	54.686,221
Urbana.	13'53		11.322,181
Industrial.	16'44	13.757,329	
Comercial	4'68	3.916,273	17.673,650

Total. . . . . 83.682,052 Y por consiguiente las proporciones que cada una de las contr. enumeradas mas arriba guarda con la riqueza especial sobre que recae mas inmediatamente, seran las siguientes: Paja y utensilios, 52'6 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria. Frutos civiles, 0'63 por 100 de la urbana. Subsidio industrial y de comercio, 0'49 por 100 de la industrial y comercial.

CIUDAD-REAL: vicaria ecl. en la dióc. de Toledo y en la prov. de Ciudad-Real: es el tribunal que conoce en primera instancia de los negocios de su competencia, en el part. de aquella c. y en todo el campo de Calatrava: el tribunal se compone del vicario, juez ecl. ordinario y visitador de la c. y su part., el fiscal y 4 notrarios, nombrados todos por el Sr. arz. de Toledo, como de su dióc. El vicario, el fiscal y los 3 párrocos de las igl. de Ciudad-Real constituyen el sinodo que se reune todas las semanas para examinar á los aspirantes á órdenes

Los pueblos que comprende la vicaria en el partido ecl. de la cap. como pertenecientes á la dióc. de Toledo, y los que dependen de la órden de Calatrava, sus igl., sacerdotes y categoria de los curatos resultan, con la debida separacion en los estados siguientes:

VICARIA DE CIUDAD-REAL.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIA.	Número de parroquias.	Conventos. Con culto	Conventos. Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Almuradiel.	Valdepeñas.	CIUDAD-REAL.	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Almadenejos.	Almaden.		1	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Ballesteros.	Almagro.		1	»	»	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Ciudad-Real.	Ciudad-Real.		3	1	3	4	3	6	2	21	15	»	»	2	1
Fuente del Fresno. . . .	Daimiel.		1	»	»	»	1	»	»	3	2	»	1	»	»
Fernan-Caballero.	Piedrabuena.		1	»	»	»	1	»	»	3	6	1	»	»	»
Malagon.	id.		1	1	1	4	1	»	»	3	3	»	»	1	»
Picon.	id.		1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Poblachuela.	Ciudad-Real.		1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Porzuna.	Piedrabuena.		1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Sancho-Rey.	Ciudad-Real.		1	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Sta. Cruz de Mudela. . .	Valdepeñas.		1	»	»	5	1	1	»	10	5	1	»	»	»
Villarubia de los Ojos. .	Daimiel.		1	1	»	1	1	1	»	10	6	»	»	1	»
Villar del Pozo.	Ciudad-Real.		1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Viso del Marqués.	Valdepeñas.		1	1	1	5	1	1	»	8	5	»	1	»	»
Valenzuela.	Almagro.		1	»	»	1	1	1	»	»	2	»	»	»	1
Totales.			18	4	5	21	18	10	2	59	58	8	4	4	2

NOTA. Los pueblos del Campo de Calatrava sujetos á esta vicaria, están espresados al tratar de la órden de Calatrava tomo V, pág, 273, en la que se verá el estado de sus curatos y categorias.

CIUDAD-REAL: part. jud. de término en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de una c., 5 v. y 5 ald. que componen 7 ayunt. en las pobl. cuyos nombres y distancias, entre sí y á sus respectivas cap., resultan de la siguiente escala:

CIUDAD-REAL, cab. de part. y prov.									
3	Cañada.								
2	5	Carrion de Calatrava.							
1/2	3	2	Miguelturra.						
1	2	3	1/2	Poblete.					
3	5	1	3	3	Torralba de Calatrava.				
3	2	5	2 1/2	2	6	Villar del Pozo.			
18	21	16	18	19	16	21	Toledo, dióc.		
29	32	27	29	30	28	32	32	Albacete, aud.	
30	32	27	30	30	27	33	12	36	Madrid.

SIT. en el centro de la prov. entre los r. *Guadiana* y *Jabalon* en su mayor parte, ofrece CLIMA templado, aunque el verano se hace sentir con algun esceso, causa que produce bastantes fiebres intermitentes durante esta estacion. Confina al N. con el part. jud. de Daimiel; E. los de Manzanares y Almagro; S. este último y Almodovar del Campo; O, el de Piedra-buena; comprendiendo 6 leg. de estension de N. á S. y 4 poco mas ó menos de E. á O. en terreno llano, despejado, y que presenta por sí solo el aspecto distintivo de la prov. de la Mancha en todas sus acepciones. En efecto, son aplicables al terr. de este part. cuantas circunstancias hemos puesto de manifiesto en la descripcion general de la prov.; aunque su comprension no sea muy grande, vemos que abraza las 2 grandes pobl. de Ciudad-Real y Miguelturra, dist. 1/2 leg. entre sí, las de Carrion y Torralba que distan 1, quedando despues el ancho térm. de Ciudad-Real, en el que estan enclavadas sus ald. de las Casas, Sancho-Rey, Poblachuela, Poblete y Valverde, los desp. de Alarcos y Peralbillo, y los cas. de Ciruela, Benavente, la Atalaya y otros que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del pais para las labores y faenas del campo; pero en todos se descubre el poco esmero y la indolencia que mantienen aquel suelo privilegiado muy distante del estado que debiera tener segun su posicion y calidad: su posicion entre los r. citados *Jabalon* y *Guadiana*, convida á aumentar considerablemente sus productos; la calidad del suelo ofrece una inmensa variedad en los mismos, que nada deberia faltar para el completo surtido de las necesidades de la vida; pero los r. no tienen uso alguno, las pocas fuentes permanecen descuidadas en sus nacimientos naturales, sin acueductos, sin cañerias de ninguna clase: no hay mas arbolado que el plantio de olivos y una corta alameda á la márg. del *Guadiana*: el cerro mas notable es el de Alarcos desde el cual se divisa una gran parte de la prov., siendo de advertir que si bien toda la comprension del part. es una vasta llanura, tiene algun terreno áspero al lado izq. del *Guadiana*, en donde se halla la ald. de Valverde que corresponde al térm. de Ciudad-Real; este r. y el *Jabalon* recorren los es-

tremos del part.: el Guadiana viene de la parte de Daimiel, entra por los térm. de Carrion, Torralba y Ciudad-Real, pasando al de Piedrabuena: el Jabalon viene del part. de Va ldepeñas, divide el térm. de Villar del Pozo y entra en el Guadiana. En el térm. de este último pueblo están los famosos baños, compañeros de los Herbideros, con la particularidad de tenerlos de 3 clases; un manantial caliente, otro algo mas frio y el otro enteramente frio, aunque todos de un mismo mineral: tambien está comprendido dentro del part. el célebre desp. de *Calatrava la Vieja*, cab. de la órden de su nombre, de la que hemos hablado en su lugar.

Caminos: todos son llanos y á propósito para carruages, hallándose en construccion el general que conducirá desde Madrid á Córdoba por Almaden.

Produiones, industria y comercio: este part. no ofrece en estos 3 ramos cosa particular, ó que no se encuentre en los demas de la prov.; asi pues no nos detendremos en su enumeracion, puesto que en el art. de prov. hemos especificado menudamente cuanto en este párrafo puede apetecerse.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 125; de los que resultaron 13 absueltos de la instancia y 1 libremente; 100 penados presentes y 11 contumaces, 2 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente. De los procesados 21 contaban de 10 á 20 años de edad; 27 de 20 á 40, 25 de 40 en adelante, y de 7 se ignora la edad; 115 eran hombres y 10 mugeres; 71 solteros y 49 casados; tampoco resulta el estado de 5; 20 sabian leer, 36 leer y escribir y 69 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal; 114 artes mecánicas, la ocupacion de los otros 5 no consta.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidios y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 9 con armas blancas permitidas y 1 con prohidas; 10 con instrumentos contundentes; 1 con veneno y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

Concluimos este art. con las noticias del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	R. vn. m.	R. vn. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Cañada	TOLEDO.	85	346	70	»	70	69	1	1	2	1	4	»	Se dirá en el cuadro de la provincia.	4'3	73375	863 8	215 27	5887	69 9	9 2	8'02
Carrion		682	2728	626	»	626	300	1	1	8	1	7	»		8'5	792450	1161 32	290 17	69826	102 13	25 20	8'81
Ciudad-Real		2325	9300	685	15	700	670	1	2	11	1	9	3		28'1	3946107	1697 9	424 4	298938	128 19	32 5	7'58
Miguelturra		1213	4853	440	1	441	396	1	1	8	1	7	»		15'1	2421375	1996 6	498 4	156980	129 11	32 12	6'44
Poblete (*)		»	»	90	»	90	43	1	1	4	1	5	»		»	»	»	»	»	»	»	»
Torralba		868	3472	331	2	333	331	1	1	8	1	7	»		10'8	1394125	1606 4	401 8	91688	405 21	27 19	6'57
Villar		29	116	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»		0'4	50662	1747 33	401 8	2528	87 6	20 27	4'99
Totales		5202	20808	2262	18	2280	1828	7	7	43	7	42	3		64'2	8678094	1668 8	417 2	625847	120 10	30 3	7'10

(*) La pobl. de este ayunt., su riqueza imponible y sus contribuciones están unidas con las de Ciudad-Real de que fué segregado este en 1842.

NOTA. En las contr. está incluida la de culto y clero por la cantfdad de rs. vn. 118,890, que sale á razon de 229 rs. 2 mrs. por vec., 5 y 24 mrs. por hab. y de 1'37 por 100 de la riqueza.

CIUDAD-REAL: c. con ayunt. en la prov. y part. jud. de su nombre, residencia del intendente, gefe superior político, comandante general, consejo y diputacion provincial, del vicario ecl. de la c. y todo el campo de Calatrava y de todas las demas oficinas y dependencias como cap. de prov.; corresponde á la aud. terr. de Albacete (29 leg.), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30).

SIT. en una baja llanura á 1 leg. del r. *Guadiana* á su márg. izq. presenta un horizonte dilatado, cielo despejado y alegre, CLIMA benigno y escelente para toda clase de producciones; corren los vientos con facilidad, dominando alguna vez el levante ó solano, y no se conocen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: desde alguna dist. presenta la c. un agradable aspecto que resulta de sus edificios, murallas é ingresos, acompañado á unos 2,000 pasos, de arboledas, viñas y olivares; pero acercándose á sus puertas causa disgusto ver arruinadas en varios trechos sus murallas, aunque reparadas durante la última guerra civil, que podian haberse conservado con mas facilidad que en otras c. por sus modernas y no haber sufrido grandes ataques: su circunferencia asciende á 5,452 varas, con 8 puertas de comunicacion al interior llamadas de Toledo al N., Calatrava al E., la Mata al SE., Granada al SSE., Ciruela al S., Alarcos al O., Cármen al NO., Sta. Maria al N. NO. comprendiendo una estension de 1,800 varas desde la puerta de Alarcos á la de Calatrava, ó sea de O. á E. y 2,004 de la de Ciruela á la de Toledo, ó sea de S. á N.: en este recinto se encuentran muchos espacios despoblados, que indican manifiestamente el mayor vecindario que antiguamente tuvo la c., de lo cual hablaremos mas adelante, y que hoy se hallan sembrados de cercales ó destinados á huertas, basureros ú otros usos mas impropios dentro de una cap. La c. cuenta en su estado actual 1,042 CASAS de hab., bastante buenas en lo general, aunque algo bajas; las hay grandes y espaciosas, de sólida construccion, con buenas rejas y balcones de hierro, fachadas rebocadas y blanqueadas, algunas pintadas con mas lucimiento presentando una regular perspectiva, y todas con su numeracion sucesiva, colocados á un lado los números pares, y al opuesto los impares, á imitacion de lo que se ha hecho en Madrid hace algunos años: forman una plaza Mayor ó de la Constitucion, las plazuelas del Pilar, San Francisco, Loaisa, Santiago, San Anton, Franciscas, Hospicio, Dominicas, Muñoz, Carmelitas, Remedios, el espacioso átrio de San Pedro, el átrio y bonito paseo del Prado, al frente de la parr. de Santa Maria, y por último 74 calles, formando las principales llamadas de Toledo, de Calatrava y de la Feria, una especie de estrella al S. de la plaza de la Constitucion, que es el punto de reunion mas notable de la c.: esta plaza es un rectángulo de 150 pasos de long. y poco menos de lat., con portales en todos sus frentes, escepto por el E. que desemboca la ancha calle que comunica á la cárcel de la Hermandad y á la parr. de San Pedro; sobre los portales hay dos órdenes de galerias de hierro y madera pintada, dispuestas para ver las funciones públicas; en la fachada que mira al S. se halla la casa de ayunt. con un buen balcon corrido y las armas de la c.: las calles son largas, bastante rectas y espaciosas, con buen empedrado, todas con salidas naturales, en términos que desde cualquier punto para ir al mas dist., solo hay precision de volver dos esquinas, y tanto estas como la plaza y plazuelas son perfectamente llanas, causa por la cual, las aguas tienen muy poca corriente, habiendo estado espuesta la c. muchas veces á inundaciones que han traido perjuicios de consideracion; se cita como la mas terrible la acaecida en 1508, en que estuvo para perecer la mayor parte de la c.: para evitar estos males se abrieron, á fines del siglo pasado, unas minas bastante profundas, que dan salida á las lluvias hasta el r. *Guadiana*, las cuales conviene tener siempre espeditas para que nada impida la corriente, pues habiéndose cegado una en 1803, que fue muy lluvioso, retrocedieron las aguas hasta inundarse la plaza, con inminente riesgo de los hab. y edificios. Tiempo es ya de que nos ocupemos de los mas notables de estos, que esta c. comprende, que por cierto no son tantos ni tan suntuosos como debia esperarse, atendiendo á la importancia que se dió desde sus primeros tiempos á esta cap. Tiene en lo ecl. Ciudad-Real 3 parr., 6 conv. de frailes y 3 de monjas; en lo civil el famoso Hospicio, la cárcel de la Hermandad, el cuartel de provinciales, la casa de la intendencia, y las de la Sra. marquesa de Treviño, Maldonado y otras particulares.

Santa Maria. Es la parr. principal en su categoria, y la primera tambien en su magnificencia: la fáb. es de ladrillo con arcos de sillares labrados, y en lo alto de la capilla mayor vienen á terminar las aristas que la componen en el centro de una piña dorada con admirable hermosura; el templo consta de una sola nave, pero tan grande, alta y espaciosa, que acaso no hay otro en España que le iguale, escepto el de la cated. de Coria, que creemos le escede en dimensiones y magnificencia; su arquitectura es del género gótico, descargado de follages y menudencias; á los pies del templo se halla el coro, cuya silleria es de nogal tallado, de mucho gusto y mérito, y el órgano proporcionado al templo. El retablo del altar mayor, mas moderno que la fáb. del templo y que ocupa todo el testero principal, es de lo bueno y escelente que nos queda del mejor tiempo de las artes: consta de cuatro cuerpos, y de los órdenes de arquitectura, dórico, jónico, corintio y compuesto, con 4 columnas en cada uno; entre ellas y el resto del retablo se ven compartidas mas de 50 piezas de escultura, contándose las escelentes figuras enteras de los 12 Apóstoles, de tamaño mayor que el natural, tableros de medio-relieve que representan asuntos de la vida y pasion de Cristo, y remata en el hueco de la gran bóveda con un Padre Eterno, de estraordinaria magnitud, bien graduado, N. NO. con un Crucifijo, la Vírgen y San Juan. En la mitad del retablo, eminente al majestuoso tabernáculo, está la patrona de la igl. y de la c., Ntra. Sra. de la Asuncion, con el título del *Prado*, en memoria de haberse quedado esta imágen en un verdadero prado, cuando la llevaba un capellan al rey D. Alonso VI, colocada en un trono de plata con hermoso camarin, donde se guardan preciosas alhajas que los devotos le han consagrado, y se celebran diariamente muchas misas, tambien hay en este camarin un cuadrito de la Concepcion, de Lucas Jordan, y una cabeza del Bautista, de Eugenio Caxés. Entre los muchos y muy ricos vestidos de la Vírgen, se conserva uno regalado por el santo rey D. Fernando en 1242; es de tela de oro y plata, con flores verdes y encarnadas, y dos grandes cenefas de terciopelo color de púrpura, bordadas de oro muy fino de realce y gusanillo, guarnecido ademas todo el vestido de camafeos, unos de plata, y otros de plata sobredorada engarzados de pedreria fina. Se concluyó este famoso retablo el año 1616, por Giraldo de Merlo, segun consta del archivo; pero no espresa si fue este el escultor y arquitecto de la obra, pues acaso pudo ser el que estofo las estátuas y doró el retablo: se dice esto, porque algunos atribuyen con fundamento la escultura á Montañés, célebre profesor de Sevilla; y si el escultor hubiera sido Merlo, se debia poner á este en el número de los mejores artífices que ha tenido la nacion. A los dos lados del altar hay dos corredores altos con arcos de hierro que sostienen en forma agradable 8 lámparas cada uno, las cuales eran antiguamente de plata de diversas hechuras, regaladas en los siglos XVI y XVII, con diferentes ricas alhajas, por sugetos cuyos nombres constan, mandadas algunas desde las Indias occidentales; pero en 1811 fueron recogidas de órden de la junta de la Mancha, constituida en Elche de la Sierra (Alcaráz) por el guerrillero Giraldo, y se han sustituido despues como mejor ha sido posible: en el centro del templo habia otra lámpara magnifica y de igual procedencia que pesaba, segun inventario, 1,344 onzas de plata, la cual habiendo sufrido la misma suerte que las anteriores, fue sustituida con la que dieron á la Vírgen en 24 de agosto de 1817 los Sres. D. Diego Muñoz y Pereiro y Doña Eugenia Antolinez de Castro su esposa, vec. de esta c., del peso de 923 onzas de plata, ó sea el mismo que tenia su hija Doña Maria del Prado, que siendo niña, cayó desde el corredor de su casa al patio sin haber recibido lesion alguna: de las bóvedas del templo cuelgan los estandartes reales, que sirven en las proclamaciones de los reyes, donde permanecen hasta que se caen de viejos y se han reunido seis algunas veces, de los cuales se hace formal entrega á esta igl., despues de la fiesta que en ella se celebra con aquel motivo: en lo esterior se empezó á decorar hácia la portada principal cuando la arquitectura estaba mas floreciente á fines del siglo XV, y principios del XVI, pero no se continuó: á la puerta del N. se ha fabricado la moderna torre concluida en 1835, la cual es elevadísima, toda de piedra labrada algun tanto separada del cuerpo del templo, y cuyo costo asciende á un millon de rs.: en la ventana del E. se halla colo-

cada una hermosa, grande y sonora campana, que donó á la igl. el ya citado Santo-rey, la cual estuvo en la ant. torre, demolida hace mas de 60 años; cuya campana tiene las siguientes inscripciones en la parte superior: *Assumpta est Maria in Cœlum, gaudent angeli; Laudantes benedicunt Dominum:* y en la inferior: *Diome á la milagrosisima imágen de Ntra. Sra. Sta. Maria del Prado, la devocion de la Magestad del Sr. D. Fernando, á.* 1242: en la parte esterior tiene una cruz, y once escudos con las armas de Castilla y Leon, y en medio de cada uno una flor de lis. La fiesta principal que en ella se celebra es el 15 de agosto, dia de la Patrona, con gran solemnidad y concurrencia, feria y otras diversiones profanas: de esta parr. sale la procesion del *Corpus.* Visitaron este templo Doña Berenguela, mujer del rey D. Alonso IX acompañada de su hijo el Santo Rey D. Fernando y su esposa Doña Juana el año 1242, en el que resultan hechas las donaciones de que ya hemos dado cuenta. El curato de esta parr. es de térm. y provision ordinaria; y el clero á ella asignado, es el párr., 1 teniente, 2 tenientes beneficiados, 5 capellanes de coro, 2 asignados para el servicio del altar, y los dependientes necesarios, celebrándose los divinos oficios con toda pompa y ornato. Como ayuda de parr. de esta igl. se ha habilitado la que fue del conv. de la Merced, en la cual hay 1 capellan y 1 sacristan para su servicio, y estan agregadas á la misma parr. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios y la igl. cerrada de los Carmelitas Descalzos.

San Pedro Apóstol: es la 2.ª parr. con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; servida por el párroco, 3 tenientes de cura, 8 capellanes sacerdotes, y los dependientes necesarios, y le son anejos el santuario de la ant. c. de Alarcos, y los ex-conventos de Sto. Domingo y San Francisco: el edificio denota mucha ant., se halla circuido en sus tres costados de un átrio mas alto que las calles; al lado de la puerta del S. está la torre muy elevada, y por cima de las campanas el reloj, único de la c.: el templo es de tres espaciosas naves, hermosas gradas en el presbiterio y en vez de retablo del altar mayor, está un hermoso cuadro de San Pedro, pintado por D. Vicente Lopez, pintor de cámara; á los pies de la igl. se halla el coro con buena silleria tallada, y á su entrada se eleva, en medio de la nave principal, el grandioso altar de Ntra. Sra. de la Guia sentada en silla de plata haciendo espaldas al altar mayor: es igl. muy surtida de ornamentos y vasos sagrados, y en ella se celebra la funcion de bula, marchando el clero de las 3 parr. á las casas consistoriales, desde donde se conduce en procesion bajo de pálio.

Santiago Apóstol: creemos que es la parroquia mas ant., aunque por su fáb. y circunstancias sea la menos notable: es curato tambien de 2.º ascenso, y servida por un párroco, 2 tenientes beneficiados, que nombra el párroco con aprobacion del arz., y 3 sacerdotes procedentes de conv. suprimidos: le está agregada la igl. del hospital del Refugio. El edificio es pequeño, sin nada particular en su esterior; e templo es tambien de tres naves, con muy buen retablo, en el que se halla la efigie de Santiago, capillas colaterales y 4 altares; hay buenas imág. como la Dolorosa, que sale en procesion en su dia por toda la c., la Virgen de la Blanca, que fue conducida desde una ermita, hoy arruinada en la plazuela del Sol; el San Anton que se veneraba en el ex-conv. de su nombre, y los hermosos cuadros de la Purísima y San Ildefonso, que sirvieron en la igl. del Hospicio. A los pies de la igl. está la torre, donde algun tiempo estuvo el antiguo reloj, que habia servido en la de San Pedro, y se decia construido en Alarcos. En esta parr. se une el clero de las tres, el dia de San Marcos, para la procesion general de la bendicion de los campos, lo cual se verifica en las eras de la puerta de Calatrava; y ya que tratamos de funciones religiosas, concluiremos este asunto dando cuenta del raro privilegio que tiene la c., de que el domingo de Ramos sale el clero de las tres parr. en procesion, y se reune en la habitacion baja de las casas consistoriales, en donde se forma un altar, y se celebra la solemne bendicion de los ramos, que se distribuyen á los ecl. y á los individuos del ayunt., y por los balcones se arrojan al pueblo: á la puerta del edificio se colocaba antiguamente un púlpito de madera, donde predicaban los religiosos Dominicos y Franciscos, turnando entre sí cada año, y observándose en esta ceremonia bien poca atencion, por la concurrencia y tránsito de las gentes por la plaza mayor.

Conventos. Los 6 de frailes que hemos indicado existian en esta c. son: el de Mercenarios descalzos, en el centro de la pobl., capaz y muy bien conservado; la igl. está abierta como ayuda de parr. de la de Sta. María, y en el resto del edificio se ha colocado el Instituto de segunda enseñanza: Franciscos Observantes, que es cuartel de infanteria: canónigos regulares de San Anton, que eran hospitalarios, y fueron estinguidos el año 1788 quedando la plazuela de este nombre: San Juan de Dios, que sigue de hospital: Dominicos, que se arruinó, y Carmelitas descalzos, extramuros, que se conserva sin destino. Las igl. eran muy regulares, bien adornadas, con suficientes ornamentos y vasos sagrados, imágenes de bastante mérito, principalmente las de la Virgen del Carmen, de suma devocion, que ahora está en las monjas Carmelitas, y la de Jesus Nazareno, que se hallaba en Sto. Domingo y ahora en San Pedro.

Conventos de monjas. Subsisten los 3 que siempre hubo en Ciudad-Real, á saber: de religiosas Franciscas, Dominicas y Carmelitas, con regulares templos y conservándose en las últimas algunas pinturas de mérito.

Hospicio. Este famoso establecimiento, que es sin duda el mejor que ha tenido esta cap. y que regularmente no obtendrá jamás otro que le iguale, fue fundado por el Eminentísimo señor arz. de Toledo D. Francisco Lorenzana, á imitacion de la Casa de Caridad de Toledo en cuanto á los importantes fines que en él se propuso sobre la educacion, cristiandad y provechosa ocupacion de infinita juventud, que por la misera suerte de sus padres se criaria tal vez en ociosidad ó mal ocupada, con perjuicio de la nacion; el objeto del generoso prelado fue recoger en esta cap. de la Mancha y hacer útiles muchas criaturas de los pueblos de su dióc. en esta prov., que tal vez dejarian de serlo, abandonados á la miseria de su suerte; fue construido á espensas del mismo señor Cardenal; ascendiendo su costo á unos 4 millones de rs. y es lo que puede apetecerse en estension y comodidades, con buenos patios, galerías, dormitorios, enfermería, capilla espaciosa, tahonas, graneros y las demas oficinas necesarias: en 1784 se encerraron en el edificio 200 pobres de ambos sexos, en casas separadas cuyo centro era la igl., con puertas independientes para cada casa: estaban bien asistidos aprendiendo oficios de hilar, torcer, tejer estameñas, bayetas y paños comunes, hacer zapatos, vestidos y manufacturas de esparto, reconociéndose con estos aumentos y mejoras en la c., que luego esperimentó el beneficio de tahonas fabricadas para la provision de esta casa y de todo el pueblo, que no tenia ninguna; no pudiendo los vec. moler los granos sin grande incomodidad, á causa de estar muy distantes los molinos harineros. Este Hospicio, ó sea mas bien Casa de Caridad subsistió hasta la entrada de las tropas francesas en Ciudad-Real, el lunes santo 27 de marzo de 1809, al mando del mariscal Horacio Sebastiani, y desde aquel lamentable acontecimiento dejó de ser asilo de menesterosos y se convirtió en cuartel para los ejércitos beligerantes: por su sit. á la salida de la c. muy cerca á la antiquísima y fuerte puerta de Toledo, sirvió de punto fortificado á los franceses, y el mismo destino ha tenido durante la última guerra civil, en que la guarnicion y Milicia Nacional de Ciudad-Real, lo puso en buen estado de defensa, hasta colocar en él 2 cañones.

Cárcel de la Hermandad. Sin entrar en la historia de la Santa Hermandad real y vieja de Ciudad-Real, que ejerció su jurisd. por espacio de 5 siglos y medio desde el r. *Tajo* en Aranjuez hasta Cádiz, nos es indispensable dar algunas noticias sobre su creacion y vicisitudes, ya que hemos tocado en este lugar la existencia de una carcel que le perteneció. Despues de la famosa batalla de las Navas, quedaron en el pais algunos aficionados al pillage y vida licenciosa que con su gefe *Carchena* cometian toda clase de escesos: asi estuvieron bastante tiempo, y los hab. y transeuntes se hallaban aterrados por tales facinerosos que titulaban *los Golfines.* Era entonces Ciudad-Real una ald. llamada *Pozuelo seco de D. Gil,* cuyo nombre le dió D. Gil Turro Ballesteros, rico-home de Castilla, gran propietario y vec. de Alarcos, que por la ruina de esta c. edificó su casa en aquella ald. llamada á la sazon *Puebla del Pozuelo.* Sabiendo el rey D. Fernando III que su anciana madre Doña Berenguela habia salido de Toledo con deseo de verle, vino á encontrarla cabalmente en el Pozuelo de D. Gil, (año de 1245) hospedándose en casa de este respetable anciano; el cual aprovechó la oportunidad para instruir al rey de los males que ocasionaban los Golfines: el santo

rey escuchó los consejos de su huesped y acordó crear 3 audiencias llamadas Hermandades; la primera en el Pozuelo de D. Gil, la segunda en Ventas con Peña-Aguilera, y la tercera en Talavera de la Reina, divididas en 3 cuadrillas de cazadores, colmeneros, hortelanos y gente montaráz: el rey nombró á D. Gil para gefe de la primera, y á sus 2 hijos Pascual Ballesteros para la segunda, y Miguel Turro para la tercera, autorizándoles para perseguir bandoleros en Campo-yermo; cuyas hermandades fueron confirmadas en 1294 por Clemente V, y se llamaron santas porque el Pontífice decia en su bula: *Hœc sancta vestra fraternitas.* La hermandad del Pozuelo de D. Gil y luego de Ciudal-Real, revestida de grandes privilegios, juzgaba por medio de sus alcaldes, á los delincuentes, que eran asaeteados, colgados de los árboles, ó ejecutados en el cerro de *Peralbillo* (V.); este tribunal dejó de existir como era de justicia en virtud de real decreto de 7 de mayo de 1835, por el que se estinguieron las hermandades, desde cuya época, la cárcel de la hermandad se reunió á la de la c., formándose de este modo un buen local, con divisiones para los presos, salas, patios y capilla, siendo el mejor establecimiento de su clase que existe en la prov.: el número de presos que han entrado en todo el año 1846 es el de 82, y han salido 64: el presupuesto con destino al socorro de presos pobres se forma por tercios y asciende en el año comun á 15,000 rs.

El cuartel de provinciales y las demas casas que hemos citado, aunque muy buenas, no merecen mas detencion porque no esceden de las proporciones regulares en edificios de su clase. Y debemos tambien hacer mencion en este lugar de haber existido en Ciudad-Real el tribunal de la Inquisicion primero de todos los de España desde el año 1483 hasta que se trasladó á Toledo; y tambien residió allí desde 1494 hasta 1505 la Chancillería que se trasladó á Granada.

Hay en Ciudad-Real Instituto de segunda enseñanza creado por decreto del Regente del Reino de 7 de marzo de 1843, y su inauguracion se verificó en 1.° de noviembre del mismo. Los fondos con que se sostiene son el arbitrio de 2 rs. impuestos á cada casa de los pueblos de la prov., 4 á las de la cap. y 6 á sus tiendas, que satisfechos por encabezamiento ascienden á 61,000 rs., mas 20,000 de derechos de matrícula y grados, hacen un total de 81,000 rs. de ingresos. Está considerado de segunda clase, y tiene por consiguiente un director y 10 profesores que esplican todas las asignaturas que constituyen la filosofía elemental, segun el nuevo plan de estudios y reglamentos vigentes. En la dotacion de profesores y dependientes se emplean 70,000 rs., y con el sobrante se atiende á la adquisicion de libros, máquinas y demas útiles y gastos de de la enseñanza. Con motivo de haber estado servidas por sustitutos varias cátedras en estos años, habia un sobrante en depositaria de 60 á 70,000 rs., los cuales se han invertido por la junta directiva con aprobacion del Gobierno, en obras materiales y reparos del edificio.

El número, clase y dotacion de los profesores y dependientes, y el de los alumnos matriculados en el presente curso (1847) resultan de los estados siguientes:

PROFESORES.	DOTACION.
Dos profesores de latin y castellano á 5,000 rs. cada uno	10,000
Uno de francés con 5,000	5,000
Uno de rectórica y poética	5,500
Uno de historia natural	6,000
Uno de matemáticas elementales	6,000
Uno de id. y de dibujo lineal	6,500
Uno de física y química	6,500
Uno de lógica, moral y religion	6,600
Uno de historia y geografía	6,600
Al profesor director se satisfacen ademas del sueldo de su cátedra	2,000
Al secretario interventor	1,000
Al bedel	3,000
Al depositario	4,000
Portero	2,000
Total	70,700

ALUMNOS MATRICULADOS.	
En primer año de filosofía	13
En 2.° id.	19
En 3.° id.	14
En 4.° id.	38
En 5.° id.	15
En matemáticas solamente	5
	104

No se incluyen los que estudian gramática y latinidad.

Ademas de este moderno establecimiento, hay una escuela pública superior de niños con edificio propio, cuyo maestro con título percibe 4,400 rs. de dotacion en metálico y 400 para gastos de escuela, á la que asisten 140 alumnos; 2 privadas elementales con 60 niños la una, y 90 la otra, sostenidas por retribucion; otra incompleta, tambien privada, á la que asisten 14, mediante el mismo pago individual y varias escuelas de niñas, todas privadas: van á establecerse tres casas de enseñanza para niñas, á cuyo fin se ha celebrado oposicion ante el ayunt.: hay un hospital con el título de San Juan de Dios, casa de refugio y hospital para mujeres pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de la casa de los señores Maldonados, y réditos de censos con otros bienes; lo dirige un administrador y un rector que lo es el párroco de San Pedro; otra casa de refugio, que daba habitacion sin alimento á mujeres pobres, y sus bienes son réditos de censos; en el dia cerrado. Un colegio de pobres ancianos, nobles, fundado por D. F. de Mena; tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos, pero se halla cerrado y sus bienes adjudicados á los parientes inmediatos del fundador como patronato familiar en virtud de las leyes vigentes: el hospicio que fundó el eminentísimo cardenal de Lorenzana de que hemos hablado antes, y la casa-cuna establecida con el títitulo de Central, á que son llevados todos los espósitos de la prov., y se sostienen principalmente por repartimiento entre todos los pueblos.

En el ramo de diversiones públicas, solo encontraremos en Ciudad-Real como digna de mencionarse, la plaza de Toros concluida en 1844, con buena vista, solidez y capacidad mas que suficiente para la concurrencia que puede esperarse en ella; el teatro, no es mas que una especie de corralon sin cobertizo ni adornos; los cafés no merecen semejante nombre, y los paseos estan reducidos al espacio que se estiende delante de la parr. de Sta. Maria, llamado el Prado, que no deja de ser vistoso, por las bonitas calles de árboles, asientos y faroles con que se halla adornado; y un plantío de moreras multicaulis, que se hizo en 1843, dentro de una cerca, habiendo precision de entrar á ella, por unas casucas miserables, y que sin duda por esta razon no se ve concurrido.

Ciudad-Real carece de fuentes; pero á poquísima profundidad se encuentra agua, la cual es dulce y saludable, con tal que los dueños de los pozos no sean negligentes en limpiarlos; de estos se surten los hab. conduciéndola á la c. en cubas algunos aguadores que pagan á los dueños de las huertas ó sitios donde se halla, cierta retribucion; tambien suele conducirse de los manantiales que hay en el térm., algunos á mas de una leg. de la c. llamados de la Teja, del Valle, del Arzollar, pocitos de Lara y otros segun el gusto de cada uno.

TÉRMINO: Confina al N. con el de Fernan Caballero; E. Carrion de Calatrava; S. Miguelturra; O. Poblete; á dist. de 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., aunque por este último punto tiene alguna mayor estension, en razon á comprender la ald. de Valverde que se halla á la der. del Guadiana; en este recinto se halla la citada ald. de Valverde, las de Poblachuela, las Casas y Sancho-rey, hoy l. de Poblete, que tambien perteneció á la misma c. y se le ha concedido últimamente ayunt. separado; el desp. de Peralbillo, que tambien fue ald. de esta c., el de *Alarcos* (V.), donde se conserva una ermita y algunos restos de esta ant. c., los cas. de Ciruela, Benavente, la Atalaya y otros, que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del pais para las labores y faenas del campo. Le baña el r. *Guadiana*, que corre á 1 leg. de la c. por el N. y O. rodeándola por espacio de mas de 5, y en sus riberas hay algunas arboledas de buenas maderas, huertas, frutales, y buenos pastos para los famosos toros, mulas y ganado lanar que se crian en sus buenas deh.: el Ja-

balon, penetra tambien en el térm. al SO., entrándose en el *Guadiana* sin salir de su comprension.

Calidad del terreno: Grandes llanuras de tierra muy feráz, con algunos cerros ó cabezos de corta consideracion; el mas notable de estos es el de Alarcos, desde el cual se descubren largas dist.

Caminos: Se está construyendo la nueva carretera de Madrid á Córdoba, que desde las ventas del Puerto-Lápiche se dirigirá por Ciudad-Real á Almaden; los demas caminos son vecinales, todos llanos y susceptibles de carruages.

Correos, La adm. es subalterna de la principal de la prov. que reside en Manzanares, asistida por un adm., un interventor, un cartero, y varios distributores para los pueblos que de ella dependen; la correspondencia se recibe y despacha diariamente, como enlazada con la carretera de Andalucía.

Producciones: Son inmensas las de cereales, en tales térm. que no pueden calcularse ni con aproximacion, pues hay casas que por sí solas tienen en labor 200 pares de mulas, y sus recolecciones son por consiguiente ignoradas, sin que en esta parte puedan establecerse comparaciones con ninguno de los pueblos de la prov.; diremos solamente que este suelo produce trigo, cebada, centeno, panizo, muchísimas patatas, vino, aceite, verduras, nogales, higueras, moreras, zumaque y abundantes y escelentes pastos para toda clase de ganados: se mantienen piaras de mulas, justamente apreciadas por nacionales y estranjeros, yeguadas de alguna consideracion, toradas numerosas de tanto y tan ant. crédito en la plaza de Madrid; ganaderías de lanar y cabrío, y muchas yuntas de mulas y bueyes de labor; se cria caza menuda, y la pesca de los r.

Industria: Telares de paños pardos de mucha duracion; telares de lienzos lisos y labrados para manteles, 12 molinos de aceite, 7 tahonas, 10 molinos harineros sobre el *Guadiana*; 2 batanes y los oficios mecánicos necesarios para las atenciones del vecindario: cuando el Hospicio estuvo en su auge, se estableció en la c. una fáb. de relojes, á la que concurrieron algunos jóvenes de los recogidos en el establecimiento: organizó esta fáb. D. Rafael Varona, vec. de aquella c. en virtud de real gracia conseguida como autor de unos magníficos relojes que presentó en la corte: era el taller el local del teatro, pero esta fáb. cesó hace muchos años.

Comercio: Solo se hace en la estraccion de granos de sus abundantes cosechas para las prov. de Valencia y Murcia, de vino, aceite y patatas para Madrid: sus tiendas de géneros de vestir son escasas y de poco mérito. Se celebra un mercado los sábados de cada semana y una feria que principia el 15 de agosto, y es ahora sumamente concurrida por la gran reunion de ganados, cuya venta goza la franquicia de derechos; por la devocion á la Vírgen del Prado en su dia, y porque al siguiente hay corrida de toros en la nueva plaza. No hacemos mérito de la fiesta llamada de la Pandorga, que se celebraba en la misma época, por haber caido en desuso, y ser ademas algun tanto ridícula.

Poblacion, riqueza y contribuciones: La matrícula catastral de 1842 que en este punto nos ha servido de dato, en esta obra ha omitido espresar en cada uno de los pueblos de esta prov. el número de sus vec. y alm., y el importe de su cap. prod., contentándose con referir estos puntos en general en el cuerpo de la memoria que la acompaña: para suplir este defecto en cuanto á la pobl., nos valemos en todos los pueblos de la estadística municipal de 1844, y segun ella aparece esta c. con 2,047 vec., en los que se comprenden los de las ald. de las Casas, Sancho-Rey, Poblachuela y Valverde; este número combinado con el total de alm. de la matrícula arroja 10,235 alm. cap. imp.: 2.689,000 rs. contr. con inclusion de culto y clero 288,727 16 mrs. presupuesto municipal: 100,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto del caudal de propios, que asciende de 30 á 35,000 rs., con algunos arbitrios que disfruta la c. y repartimiento vecinal.

Historia. Ciudad-Real en su primitivo orígen era una ald. de la v. de Alarcos, con el nombre de la Puebla del Pozuelo y luego Pozuelo Seco de Don Gil, sobre lo cual hemos hablado en el cuerpo de este artículo. Marchando hácia Andalucía D. Alonso el Sábio en 1262, llegó á Pozuelo Seco de Don Gil, y en vista de lo ameno de su situacion, determinó amplificarla hasta hacer de ella una hermosa v., y abriendo surco un arado tirado por un par de bueyes por donde el rey marcára con su espada, quedó determinado el recinto que hoy forma la muralla. El mismo rey D. Alonso, por privilegio dado en Búrgos á 7 de febrero de 1273, concedió al Pozuelo Seco de D. Gil el nombre de *Villa Real*, con varias franquicias y por ald. y térm. á Zuheruela, Villar del Pozo, la Sigueruela, Poblet, Albalat, con todos sus térm., yermos y poblados: la llamaba *su bona é querida-Villa*, y en prueba de particular predileccion la concedió muchas gracias y dejó varios caballeros de su comitiva para que se avecindaran en ella. de estos proceden las principales familias de Ciudad-Real. Aumentándose la pobl., conoció el rey fundador la necesidad de amplificar el templo de Sta. Maria del Prado, y al efecto donó para su fáb. bastante cantidad de dinero. Á Villa Real pasó el infante D. Fernando de Castilla luego que en 1275 supo la derrota y muerte del arz. de Toledo, en una batalla que dió á los moros: atribúyese al sentimiento que hizo de esta desgracia D. Fernando su muerte en Villa-Real, desde donde fue trasladado su cuerpo á Búrgos. Noticioso de esta muerte D. Sancho se fue con sus tropas á Villa-Real, donde se le juntó D. Lope Diaz de Haro, á quien comunicó el proyecto de sentarse sobre el trono. En esta pobl. recibió el rey D. Alonso XI los embajadores que el de Marruecos le envió en 1344, en reconocimiento de haberle devuelto las dos hijas que habia cogido en la batalla de Tarifa. Celebró córtes en la misma pobl. año 1346. En Villa-Real concedió varios privilegios á 17 de enero de 1347. El rey D. Juan I de Castilla hizo merced de esta pobl. en 1383 á Leon V rey de Armenia, quien la disfrutó hasta el año 1391 que por su muerte volvió á la Corona. El rey D. Juan II, premiando grandes servicios que recibiera de los hab. de esta v., la dió los títulos de *muy noble y muy leal ciudad de Ciudad-Real* (1420). Estando en ella este rey, dia 24 de abril de 1431, dos horas despues del mediodia, hubo un gran temblor de tierra, algunos edificios quedaron maltratados, varias almenas del cast. cayeron á tierra, el rey fue forzado por el peligro á salir á descubierto. En 1445 despidió D. Juan una compañía que habia enviado esta c. á su servicio, y puso en su órden los nombres y apellidos de todos los que la formaban: existen de ellos muchos descendientes. En 1449 otorgó á Ciudad-Real el privilegio de voto en córtes y dió elevados cargos á diferentes vec. Cuéntase Ciudad-Real entre los presentes que hizo en dote el rey D. Enrique de Castilla á á su esposa Doña Juana, hija del rey de Portugal. Pasó D. Enrique por Ciudad-Real en 1469 dirigiéndose á Andalucía para sosegar los alborotos de aquel pais: acompañábanle el maestre de Santiago, el prelado de Sigüenza y el de Sevilla que quedó enfermo en esta pobl. Obtuvo Ciudad-Real muchos privilegios de este rey. Cuestionándose la sucesion de los reyes Católicos hizo esta c. pleito homenage en manos del maestre de Calatrava, habiéndose declarado por aquellos reyes: se verificó este acto con solemne fiesta, representando á la c. sus cuatro regidores, Fernando Treviño, Fernando Oliver, Fernando de Torres, y Fernando de Foces. Permaneció fiel á su juramento por mas que despues se vió atacada por los enemigos de aquellos reyes. Obtuvo lisonjeras demostraciones de aprecio de la reina Doña Isabel. En 1483 se estableció en Ciudad-Real tribunal de inquisicion: en 1484 era su presidente Pedro Diaz Cotana, licenciado en teología y canónigo de Búrgos: hubo un auto de fe en la plaza á 16 de marzo de 1485: en este mismo año se trasladó el tribunal á Toledo. En 1487 los reyes Católicos pidieron á Ciudad-Real gente y subsidios, y franqueándolos con prontitud, obtuvo en premio una Cedula, dada en Segovia á 30 de setiembre de 1494, por la que establecieron una chancillería en Ciudad-Real, compuesta de 4 oidores, dos alcaldes del crímen y otros dos de hijos-dalgo, con su presidente, D. Alonso Carrillo, ob. de Avila: permaneció esta chancillería en Ciudad-Real hasta que 11 años despues se trasladó á Granada; deslindaba el r. *Tajo* las chancillerías de Valladolid y Ciudad-Real. Por real carta de 1609 fue declarada cab. de part. de su tierra y todas las v. del campo de Calatrava, conservándola 21 regimientos que tenia, con corregidor de real nombramiento; se declaró al vicario juez ordinario para conocer en todas las causas, tocantes á la jurisd. eclesiástica, pleitos matrimoniales en la c. y campo de Calatrava y visitador general, de cuya forma continúa.

El escudo de armas de Ciudad-Real ostenta el retrato del rey D. Alonso el Sabio, en trono, armado de espada en la mano der. y en la izq. un mundo: la pobl. de esta c. se hace subir

en sus tiempos ant. hasta 11,000 vec., lo cual si es cierto no deja de ser notable por la baja que en el dia presenta.

CIUDAD-REAL: INTENDENCIA de ant. creacion compuesta de las pobl. que comprende el art. de prov. ó gefatura política. Con solo decir que forman el terr. que ahora nos ocupa, pueblos que antes correspondian á las ant. prov. de la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; con solo recordar que la primera de estas 4 ha sufrido diferentes alteraciones, se convencerá con poca dificultad los graves obstáculos que presenta el apreciar los datos ant. de pobl. y de riqueza. La prov. de Ciudad-Real figura generalmente con el 64'38 por 100 de la Mancha ant. Pero ¿puede aplicarse siempre con exactitud esta proporcion al terr. de la ant. intendencia? No, ciertamente; porque las agregaciones y segregaciones que en el ant. órden administrativo ha tenido este pais, aumenta ó disminuye la proporcion en que aparecen los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real. Las segregaciones de las ant. prov. de Toledo, Córdoba y Jaen, con que han contribuido á la nueva, que ahora examinamos, son de poquísima importancia, figurando la primera por 0'85 por 100, la segunda por 0'42, la tercera por 0'23: de esto se deduce que la prov. de Ciudad-Real en su totalidad, salva una apenas perceptible suma de pobl. y riqueza, está enclavada en el terr. de la ant. Mancha. Con estas esplicaciones que hemos creido conveniente hacer para mejor apreciar los datos y reflexiones que vamos á presentar, entraremos en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza de un pais, principiando por creerlo como el mas regulador, el mas importante, con el de

POBLACION. Contaban los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real, segun aparece de documentos ant. y recientes el número de hab. que resulta del siguiente cuadro:

	AÑOS.	HABITANTES.
1.ª	1787	136,966
2.ª	1797	137,016
3.ª	1822	296,525
4.ª	1826	171,727
5.ª	1826	245,108
6.ª	1831	174,025
7.ª	1832	179,458
8.ª	1833	277,788
9.ª	1841	159,875
10.	1842	241,460
11.	1843	277,788
12.	1844	229,875
13.	»	382,455
14.	1847	302,594

Primera poblacion. Nos vemos en la precision de principiar el exámen de estos trabajos por el dato de 1787, ó sea el censo español del Sr. conde de Floridablanca. En el trabajo de los siglos XV y XVI se presentan los datos con la mayor confusion, no siendo posible entresacar el número de hab. correspondientes á los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real en las divisiones entonces reconocidas de tierras de Toledo, de Sta. Olalla, de la Puebla de Escalona, del Campo de Calalatrava, del de Montiel etc., etc., etc. Mas en el trabajo de 1787 la prov. de Ciudad-Real figura con 206,160 hab., de los que corresponden á los pueblos que forman la prov., objeto de nuestro exámen, 136,966. Tambien la prov. de Toledo figuraba con separacion en el curioso y apreciable trabajo del Sr. conde de Floridablanca, presentando 334,425 hab., de los que se segregan para la actual prov. 2,843. Córdoba tenia entonces una pobl. de 236,016 hab., y sus pueblos que hoy han pasado á serlo de Ciudad-Real, contaban 991. Menor pobl. tenia entonces Jaen, pues no pasaban de 177,136 individuos, y como tambien la proporcion con que contribuia era menor, la prov. de Ciudad-Real solo ha recibido de aquel terr. 407 hab. En resúmen, los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real figuraban en la pobl. oficial de 1787 con las proporciones y el número que aparece del estado que sigue:

Mancha.	206,160	64'38 p%	132,725
Toledo.	334,425	0'85 id.	2,843
Córdoba.	236,016	0'42 id.	991
Jaen.	177,136	0'23 id.	407
			136,966

Segunda poblacion. Es inútil recordar aquí la procedencia de los datos oficiales á que nos referimos; lo hemos dicho ya diferentes veces, y nuestros lectores pueden ver hasta nuestro juicio de estos trabajos en los primeros artículos de intendencia. Continuaron las operaciones estadísticas en los últimos años del siglo XVIII, y particularmente en el año 1797, se comunicaron las órdenes correspondientes para formar un nuevo censo de pobl. No dió ciertamente grandes resultados el esfuerzo del Gobierno; no fue grande el aumento obtenido: acaso resentiríase ya este trabajo de la preocupacion, ó mejor dicho, de la alarma que embargaba el ánimo de los pueblos españoles al recordar las desgracias del vecino reino, que mas de una vez perturbaron el sosiego de nuestra patria y hubieron de llamar seriamente la atencion de nuestro Gobierno, empeñado, bien á pesar suyo, tal vez en graves conflictos. Cuál fuera la pobl. de las ant. prov. segun los datos oficiales en 1787 reunidos; cuál la suma en que figuran los pueblos que hoy forman la de Ciudad-Real, aparece del estado que sigue:

Mancha.	205,548	64'38 p%	132,331
Toledo.	370,641	0'85 id.	3,150
Córdoba.	252,028	0'42 id.	1,059
Jaen.	206,807	0'23 id.	476
			137,016

Tercera poblacion. En la ya citada pág. 421 se manifestó que los pueblos señalados á la prov. de Ciudad-Real que se formó entonces, eran con muy corta diferencia los mismos que hoy tiene, y la pobl. con que figura es de 296,525 habitantes.

Cuarta poblacion. El restablecimiento del Gobierno absoluto, como ya hemos dicho, volvió las cosas al ser y estado que tenian en el año de 1808, y como consecuencia forzosa, la prov. de la Mancha ó Ciudad-Real recobró los límites que en aquella época tenia. Nos es pues preciso, cuando tratemos de fijar la verdadera pobl. de la época comprendida en el año de 1823 á 1834, volver de nuevo á buscar las proporciones que anteriormente hemos presentado. El primer dato oficial es el de la policía de 1826, y como ya de este trabajo hemos hablado muy estensamente en otros art., nos limitamos á presentar la pobl. total de las ant. prov. y la parcial, ó sea la correspondiente á los pueblos de la actual de Ciudad-Real, segun se observa en los datos siguientes:

Mancha.	257,210	64'38 p%	165,592
Toledo.	485,203	0'85 id.	4,124
Córdoba.	327,236	0'42 id.	1,374
Jaen.	276,905	0'23 id.	637
			171,727

Quinta poblacion. Con referencia á datos de la misma época asignaba el Sr. Miñano a las prov una pobl. distinta, con aumento en unas, con disminucion en otras. En este trabajo los pueblos de Ciudad-Real aparecen con un aumento considerable por la sencilla razon de resultar estraordinariamente aumentado el número de hab. de la Mancha, ant. prov. de la cual toma casi su total pobl. la actual de Ciudad-Real. No es pues de estrañar, que cuando la Mancha del Sr. Miñano ofrece 115,601 hab. mas que la Mancha de la policía ó sea el 31 por 100 de aumento, resulte una pobl. mayor como pueden ver nuestros lectores en el cuadro siguiente:

Mancha.	372,811	64'38 p%	240,016
Toledo.	345,305	0'85 id.	2,935
Córdoba.	368,042	0'42 id.	1,546
Jaen.	265,593	0'23 id.	611
			245,108

Sesta poblacion. Vinieron otros trabajos de la policía de 1831 y sirvieron, como ya hemos dicho otras veces, para destruir el mérito contraido en el año de 1826. No nos detenemos pues en el exámen de una operacion que hemos calificado ya con bastante dureza, y por eso nos limitamos á presentar el resultado que arrojan los siguientes números:

Mancha..............	264,151	64'38 p§	170,060
Toledo..............	265,235	0'85 id.	2,254
Córdoba..............	276,493	0'42 id.	1,161
Jaen..............	239,014	0'23 id.	550
			174,025

Sétima poblacion. Siguieron el mismo camino los trabajos de la policía en el año de 1832. Dieron en algunos puntos casi los mismos y en otros peores resultados, y en general resultó disminuido el número de hab.: para conocer, pues, la alteracion que pudiera sufrir la pobl. de 1831, presentamos á continuacion los números indispensables.

Mancha..............	272,536	64'38 p§	175,459
Toledo..............	270,557	0'85 id.	2,300
Córdoba..............	274,965	0'42 id.	1,155
Jaen..............	236,428	0'23 id.	544
			(*) 179,458

Octava poblacion En el art. de prov. ó Gefatura política citado ya varias veces, se ha dicho la variacion que sufrió por el decreto de 30 de noviembre de 1833, el terr. conocido con el nombre de la Mancha ó de Ciudad-Real; por consiguiente nos limitamos á decir que por aquel decreto quedó esta prov. segun la pobl. oficial que el mismo designa, con 277,788 hab.

Novena poblacion. Siendo el dato de 1836 ó sea la guia del ministerio de la Gobernacion y el de 1837 ó sea la ley electoral igual en un todo al real decreto de 30 de noviembre de 1833, nada decimos de estos dos trabajos, (si este nombre merecen) y pasamos al de 1841 ó mas bien dicho al de la Junta de aquella época, la que «declarando haber procedido con escrupulosa buena fe é imparcialidad, señala á la prov. de Ciudad-Real 159,875 hab. ó lo que es lo mismo 117,913, menos que el decreto de division terr.; que la guia del ministerio; que la ley electoral; apareciendo casi disminuido en 42'44 por 100 el número de hab. del terr. que describimos. Mas adelante nos haremos cargo muy detenidamente del singular documento de la Junta de 1841, donde la exageracion por disminuir se llevó al último estremo hasta el punto de no querer ser las oficinas de Hacienda responsables de las marcadas ocultaciones que el dato arrojaba.

Décima poblacion. En 23 de octubre de 1842 se firmó la memoria de la matrícula catastral de la prov. de Ciudad-Real, es decir, 17 meses despues de haber publicado su resúmen la Junta de 1841. La pobl. que se señala es de 241,460 hab., ó sea 81,585 mas que en el dato anterior, aumentada por consiguiente la pobl. en 33'78 por 100. Para demostrar que los encargados de formar la matrícula conocian la importancia del dato de pobl., copiamos el párrafo siguiente:

«Si para la formacion de un sistema definitivo de Hacienda, es indispensable el conocimiento de la riqueza terr. en toda su estension ya urbana, ya rústica y la de su valor movible, ya fabril, ya comercial, no lo es menos, y aun puede considerarse como el principio de esta grande obra, el conocimiento de la pobl. ó lo que es lo mismo el número de hab. Estos son con otros elementos la medida de los consumos; y como el Gobierno conoce mejor en su elevado saber, son tambien una materia imp. de la que se deducen las ganancias de sus respectivas profesiones, y el trabajo en que se invierten. Deseosa esta intendencia de corresponder mas cumplidamente á la confianza que ha merecido, se propuso reunir cuantos datos pudiese, relativos á la pobl. de la prov., reclamando todos los documentos útiles que pudiesen obrar en los archivos de rentas, y otros, para ilustrar este asunto, sin desatender la premura del tiempo, en que debia darse por concluido. Reunidos en efecto y comparados los antecedentes resultaba; que en el resúmen de la pobl. formada por la diputacion provincial en el año de 1841, con la concurrencia de los comisionados de los nueve part jud., se estimó el censo de pobl. en 159,875 habit., cuando por la matrícula remitida por el gobierno político, solo aparecian 145,681. Este desacuerdo era muy notoble por las circunstancias, perjuicios é ilegalidades que produciria la falta de verdad en unos fundamentos de tamaño interés, y que evidentemente son la base de una buena administracion. En esta situacion ha sido preciso apelar á otros recursos adquiriendo noticias importantes, que dicen relacion con este interesante asunto, y de las cuales resulta, que la pobl. actual de la prov., es con muy corta diferencia, la de 48,292 vec. útiles, ó sean 241,460 alm. Este térm. le juzgo mas exacto que el que aparece de los datos, así como considero importante la diferencia en la comparacion de aquellos, con el resultado que aquí se fija, por su influencia en la materia de los impuestos.»

Estamos de acuerdo con los autores de la matrícula y aun creemos que si los datos de las oficinas de rentas hubiesen sido exactos, habria resultado todavia mas aumentada la pobl. de la prov.

Undécima poblacion. Es el dato de la estadística criminal que presentó el señor ministro de Gracia y Justicia en 1843. Sabido es que el número de hab. admitido por regla constante es el de 1833, pero teniendo presente que el señor Mayans señaló á España una mayor pobl., la correspondiente á Ciudad-Real es 353,870 hab. admitido el aumento proporcional que fija en la esposicion dirigida á S. M. sobre los 277,788 individuos.

Duodécima poblacion. El registro municipal de 1844 tiene como todos los de su clase, el defecto de comprender solamente el número de vecinos, pero admitiendo la proporcion en que figuran estos con los hab. en el año de 1842, resulta en este trabajo que corresponden á la prov. de Ciudad-Real 239,875 individuos.

Décimatercia poblacion No uno sino dos datos tenemos á la vista sobre los mozos sorteables de la prov. de Ciudad-Real: presenta el primero en las diferentes séries comprendidas en el sorteo 13,739, y el segundo 11,397; aquel correspondiente á 1841, y este á 1845: el término medio de uno y otro fija 3,002 jóvenes de 18 años, número que segun las tablas de mortalidad, supondria una pobl. de 382,455 hab. Nada mas decimos sobre este dato, porque en algunos art. de intendencia hemos manifestado las ventajas y los inconvenientes que ofrece el aplicar á todas las localidades sin distincion las reglas de mortalidad admitidas por los resultados de una vasta estension de terreno.

Décimacuarta poblacion. Llegamos al exámen del último dato, el único que tiene no caracter oficial, el tomado de los noticias que la redaccion ha reunido. Examinados detenidamente cuantos documentos, cuantos artículos han podido reunirse para principiar la publicacion del Diccionario, resulta por relaciones dadas (nótese bien esta circunstancia) que la pobl. de la prov. de Ciudad-Real es de 302,594 hab; siendo indudable que por parte de algunas personas habrá habido el deseo de disminuir el núm. de hab., porque afecta mucho á los pueblos el temor de que puedan en su dia ser perjudicados en la designacion del número de soldados.

Quedan presentadas con la minuciosidad que nos ha sido posible, las distintas poblaciones que ha tenido la prov. de Ciudad-Real desde los últimos años del siglo XVIII hasta el dia, valiéndonos siempre de datos oficiales, escepto en el último caso que es puramente de la redaccion del Diccionario. Se deduce de la diferencia que presentan unos y otros documentos, que el dato de poblacion que debia ser objeto constante de investigaciones por parte de los agentes del Gobierno, y á que dan justamente tanta importancia los estranjeros, reconociéndole como la base esencial de las operaciones estadísticas, en España presenta una confusion estraordinaria, causa sin duda de graves males que esperimentan los pueblos, no solo en la que impropiamente se dice contribucion de sangre, sino tambien en la designacion de los impuestos, particularmente por consumos El Gobierno debe pensar seriamente en obtener el censo de poblacion, advirtiendo que si bien conocemos que son grandes los esfuerzos de las municidades para ocultar bien sea el número de hab., bien el número de riqueza de sus administrados, hay medios de apurar las investigaciones sobre el número de hab. obteniendo al fin un dato exacto, que ponga á la administracion pública en el caso de conocer el movimiento constante de la vitalidad y mortandad del pais.

Dicho esto parécenos conveniente presentar á nuestros lectores el

(*) La prov. de Ciudad-Real, segun documentos ant. y recientes, tiene el 2'18 por 100 de la pobl. total de España, y tomando esta proporcion en la pobl. de los años de 1787, 1797, 1826, 1831 y 1832, resulta tener por término medio 258,582 hab. en las épocas á que hemos hecho hasta ahora referencia.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 10 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841: segundo; de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: tercero; de la estadística judicial de 1843, formada por el ministro de Gracia y Justicia: cuarto; de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y último; de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al número de alistados.		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		Est.ª de 1843 sobre la base de 400 hab. por 1 penado		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Num. de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcázar de San Juan......	579	73855	8334	30629	7672	46353	48101	61278	7932	39660	10442	52210
Almaden.............	257	32742	3162	11644	3439	20669	17919	22816	3439	17195	4526	22630
Almagro..............	462	58859	3999	14139	5166	37212	25570	32576	5166	25839	6801	34005
Almodovar del Campo.....	338	48061	5096	20327	4506	27226	36230	46152	4506	22530	5931	29655
Ciudad-Real............	259	32997	3820	14328	5202	20808	25018	31873	4792	23960	6808	31537
Daimiel...............	226	28772	3210	11977	4546	18148	19722	25124	4171	20855	5490	27450
Infantes..............	219	27911	3810	14375	4409	17636	38530	49083	4089	20445	5382	26910
Manzanares............	244	31086	4530	16826	4007	19628	19652	25034	4265	21325	5615	28075
Piedrabuena...........	126	16052	2329	9072	2573	10292	13764	17535	2430	12150	3198	15990
Valdepeñas............	292	37120	4561	16558	5822	23488	33282	42399	5185	25925	6856	34130
Totales.............	3002	382455	42851	159875	48292	241460	277788	353870	45975	229875	60519	302594

Riqueza. La simple lectura de la parte relativa á la pobl. de que hemos hablado en este art., demuestra la dificultad que ofrece el apreciar exactamente la riqueza de los pueblos que forman hoy la prov. de Ciudad-Real, con referencia á datos anteriores á la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833. Con solo decir que el terr., objeto ahora de nuestro exámen, correspondia anteriormente á 4 diferentes divisiones administrativas, se da una idea de la complicacion de estos trabajos. Esto no obstante trataremos de examinar con la posible detencion los documentos que se refieren á la riqueza oficial de época ant. para fijarnos mas adelante en la meteria imp. que hoy suponemos á los pueblos de la prov. de Ciudad-Real comenzado por el

Censo de 1799. Han contribuido, segun hemos dicho ya, á formar la prov. de Ciudad-Real, pueblos que antes pertenecian á 4 diferentes divisiones administrativas: á saber: la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; hemos dicho tambien en qué proporcion figuraban las segregaciones de estas 4 prov. para formar ya el número de hab., ya la riqueza total de la prov. de Ciudad-Real. Siguiendo nuestro método presentamos á continuacion el

ESTADO de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Ciudad-Real, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES POR PROVINCIAS.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
Mancha................	41,110	205,548	87.588,877	32.921,422	34 640,480	155.150,779
Toledo................	74,128	370,641	244.629,284	19.953,942	81.711,414	346.294,640
Córdoba...............	50,406	252,028	93.812,093	96.239,770	18.129,800	208.181,663
Jaen..................	41,361	206,807	88.765,790	21.406,826	7.838,567	118.011,183
Total.............	207,005	1.035,024	514.796,044	170.521,960	142.320,261	837.638,265

Resulta de este documento que las 4 prov. cuyas segregaciones forman hoy la de Ciudad-Real, tenian segun el censo de 1799 una pobl. de 207,005 familias; 1.035,024 hab. y una riqueza de 827.638,265 rs. Inútil fuera repetir aqui, que en esta última suma figuran los valores de las prod. obtenidas sin ninguna clase de deduccion; dieron por otra parte las relaciones los ayunt.; dominó ademas el pensamiento de ocultar como siempre la verdadera riqueza imp. y por los mismos que dirigieron este trabajo hubo de reconocerse que no se habia presentado toda la prod. bruta y que por consiguiente no se

podian deducir las utilidades sujetas al impuesto. Con esta creencia nada debe estrañarse que las operaciones siguieran y que á toda costa se tratara de perfeccionar un trabajo que por todos se reconocia defectuoso; pero que al propio tiempo todos apreciaban, considerándole como punto de partida como base de todas las operaciones. Asi fue que en los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio la riqueza de estas 4 prov. reducida, segun hemos dicho, en el dato oficial de 1799 á la suma de 826.638,275 rs. subió en 1802 en las primeras rectificaciones de aquella corporacion respetabilísima á la cantidad de 1,055.558,004, presentando un aumento de 230.919,729, como se demuestra en el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los dos años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los 2 años		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Mancha	41,110	205,548	155.150,779	155.820,213	3,774 1	3,790 11	754 28	758 1
Toledo	74,128	370,641	345.294,640	377.098,729	4,658 2	5,087 4	931 21	1,017 14
Córdoba	50,406	252,028	208.181,663	395.550,468	4,130 3	7,847 10	826 1	1,569 16
Jaen	41,361	206,807	118.014,183	127.088,594	2,853 7	3,072 22	570 21	614 17
Totales	207,005	1035024	826.638,275	1,055.558,004	3,993 11	5,099 6	798 23	1,019 28

Es ya sabido, por lo que en otros art. hemos manifestado, que el estado de la riqueza terr. é ind. en la península é islas adyacentes en 1802, se pidió para proceder con mas acierto en el repartimiento de 100.000,000 de rs. repartimiento que debia combinarse sobre el término medio que ofreciera la cuota en relacion con la riqueza señalada, la cuota en relacion con los prod. de las rentas provinciales: los números que de sí arroja la operacion adoptada para buscar el acierto en la operacion aparecen del siguiente

Resumen que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio esterior en 1843.	PROPORCION DE LA CUOTA. con la riqueza.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con los habitantes.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento de dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con la riqueza	PROPORCION DE LA CUOTA. Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con la riqueza	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con el producto de las rentas provinciales.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con los habitantes.
		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. mrs.			Rs. m.
Mancha	205,548	155.820,213	1.628,598	1'05 p.°/o	7 31	3.239,672	1.544,803	47'68 p.°/o	0'99 p.°/o	7 18	1.586,700 17	1'02 p.°/o	48'98 p.°/o	7 24
Toledo	370,641	282.824,047	2.956,013	1'05 p.°/o	7 33	5.552,686	2.647,738	47'68 p.°/o	0'94 p.°/o	7 5	2 801,875 17	0'99 p.°/o	50'46 p.°/o	7 10
Córdoba	252,028	395.550,468	4.134,205	1'05 p.°/o	16 14	6.116,380	2.916,525	47'68 p.°/o	0'74 p.°/o	11 19	3.525,365	0'89 p.°/o	59'11 p.°/o	7 33
Jaen	206,807	127.088,594	1.328,301	1'05 p.°/o	6 14	3.463,135	1.651,358	47'68 p.°/o	0'30 p.°/o	7 33	1.486,829 17	1'17 p.°/o	43'02 p.°/o	7 7
	1.035,024	961.283,322	10.047,117	1'05 p.°/o	9 24	18.371,86[illegible]	8.760.424	47'68 p.°/o	0'94 p.°/o	8 16	9 403,770 17	0'98 p.°/o	51'19 p.°/o	9 3

Sin necesidad de mas esplicaciones, porque superabundantemente están dadas en otros art. de intendencia, sobre el valor, sobre la importancia, que puedan tener los 3 últimos documentos, los 3 últimos estados que acabamos de publicar, pasamos á concretar nuestras noticias, ó hablando con mas propiedad, los datos oficiales á la prov. de Ciudad-Real en la estension de terr. que hoy se la conoce. Insignificante es, como observarán nuestros lectores, la parte que á la prov. de Ciudad-Real corresponde de la rihueza bruta señalada á las ant. de Toledo, Córdoba y Jaen: la casi totalidad está tomada de la Mancha ant., segun podrá verse por el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Ciudad-Real, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas provincias de la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen, y respecto á la riqueza de dichas provincias, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Mancha, 26,466 familias.			Toledo, 630 familias.			Córdoba 211 familias.			Jaen, 95 familias.			Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	Totales para la actual provincia de Ciudad-Real y valor segun los precios actuales.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor		Cantidades.	Precio.	Valor.
			Rs. vn.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.			Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.
Trigo	Fanegas.	581776	50	29088800	13494	60	809640	5270	40	210800	2974	38	113021	30222252	603514	28	16898392
Centeno	id.	111325	25	2783125	12480	33	424660	97	19	1844	27	21	567	3210195	123939	14	1735146
Escaña	id.	13438	22	295636	»	»	»	»	»	»	225	13	2925	298561	13663	18	245934
Maiz	id.	15168	20	303360	»	»	»	»	»	»	29	22	638	303998	15197	24	364728
Cebada	id.	621138	18	11180484	13670	30	410100	2821	30	54630	1769	17	30073	11675287	638398	11	7022378
Avena	id.	18026	15	270390	1096	26	25496	»	»	»	13	20	260	299146	19395	10	193950
Total de los granos	id.	1360871	»	43921795	40750	»	1672896	7188	»	267273	5037	»	147475	46009439	1414106	»	26460528
Garbanzos	id.	7429	100	742900	295	100	29500	»	»	»	126	50	6300	778700	7850	86	675400
Judias	id.	3674	39	143286	173	43	7439	»	»	»	»	»	»	150725	3847	14	53858
Habas	id.	»	»	»	30	31	930	»	»	»	236	24	5664	6594	266	10	2660
Criadillas	Arrobas.	34649	5	173245	»	»	»	»	»	»	»	»	»	173245	34649	3 1/2	121271
Lentejas	Fanegas.	2080	54	112320	51	34	1734	»	»	»	»	»	»	114054	2131	7	14917
Patatas	Arrobas.	177045	4 1/2	796702	901	5	4505	»	»	»	»	»	»	801207	177946	3	533838
Valor de las demas legumbres	»	(1)	»	116713	(2)	»	32294	980	29	28420	(3)	»	2523	179950	»	»	179950
Hortalizas	id.	»	»	32190	129	6	774	»	»	»	»	»	»	32964	»	»	32964
Frutas	id.	560	60	33600	Val (4)	»	43219	»	»	»	5	36	180	76999	»	»	76999
Lino	id.	823	85	69955	22	100	2200	27	55	1485	4	75	300	73940	876	74 1/2	65262
Cáñamo	id.	6721	65	436865	100	96	5000	9	48	432	5	54	270	442567	6835	39	266565
Zumaque	id.	515	8	4120	238	6	1422	26	23 1/2	611	»	»	»	6153	778	7	5453
Barrilla	Quintal.	6592	64	229888	1178	20	23560	»	»	»	»	»	»	253448	7770	24 1/2	190365
Azafran	Libras	2074	100	207400	10	102	1020	»	»	»	»	»	»	208420	2084	85	177149
Esparto	Arrobas.	»	»	»	13	3	39	3	18	54	8	2	16	109	24	1 1/4	30
Madera	Pies.	»	»	»	21	4	84	»	»	»	»	»	»	84	21	4	84
Vino	Arrobas.	587061	12	7044732	10510	17	178670	2144	12	25728	395	14	5550	7254660	606110	7	4200700
Vinagre	id.	804	8	6432	443	16	7088	210	9	1890	21	10	210	15620	1478	11	16258
Aceite	id	46348	50	2317400	968	69	66792	1945	35	68075	1193	30	35790	2488057	50454	36	1816344
Total de las producciones del reino vegetal	»	»	»	56389543	»	»	2079166	»	»	393968	»	»	204258	59066935	»	»	34890286
Reino animal.																	
Ganado caballar: Caballos padres	Número.	23	2000	46000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46000	23	4000	92000
Ganado caballar: Potros y potras	id.	400	1000	400000	»	»	»	65	800	52000	1	575	579	452579	469	793	369568
Mular: Mulas cerriles	id.	583	3000	1749000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1749000	583	3500	2040500
Mular: Machos y mulas	id.	1747	2000	3494000	23	800	19200	35	550	18700	1	900	600	3532800	1805	1082	1916916
Asnal: Burros y burras	id.	2920	300	876000	4	160	646	85	350	29750	2	220	440	906830	3011	257	733827
Asnal: Garañones	id,	23	500	115000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11500	23	900	20790

Vacuno.	Bueyes.	Id.	»	»	»	»	»	»	150	580	87000	47	580	9860	96860	467	580	96860
	Vacas.	Id.	»	»	»	»	»	»	81	350	28350	16	300	4800	33150	97	325	31525
	Becerros.	Id.	3798	100	379800	18	148	2664	»	»	»	8	150	1200	383664	3824	146	558304
	Chotos.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	15	180	180	12	15	180
Lanar.	Carneros.	Id.	23398	75	1754850	595	50	29750	440	62	27280	66	51	3366	1815246	24499	59	1445441
	Ovejas y borregos.	Id.	24432	25	610800	605	38	22990	240	46	11040	331	28 1/2	9433	654263	25343	34	861662
	Primales.	Id.	»	»	»	79	40	3160	100	42	4200	»	»	»	7360	179	41	7339
	Corderos.	Id.	37953	38	1442214	493	30	14790	»	»	»	»	»	»	1457004	38446	34	307164
Cabrio.	Cabras.	Id.	2743	50	437150	»	»	»	125	55	8525	103	45	4635	450310	9001	50	450050
	Machos de cabrio.	Id.	22333	90	2009970	»	»	»	120	83	9960	33	75	2475	2022405	22486	82	1843852
	Cabritos.	Id.	11700	12	140400	109	28	3052	»	»	»	»	»	»	143452	11809	20	236180
Cerdal: cerdos.		Id.	15789	250	3947250	251	70	17570	388	300	116400	106	107	11342	4092562	16534	181	2992654
Colmenas.		Id.	1674	30	50220	»	»	»	140	20	2800	»	»	»	53020	1814	25	45350
Lana.		Arrobas.	37791	60	2267460	691	54	37314	104	55	5720	42	40	1680	2312174	38628	52	2608656
Seda.		Libras.	1372	160	219680	12	96	1552	17	70	1190	3	60	180	222202	1404	97	136188
Miel.		Arrobas.	1987	56	111272	96	98	9408	9	50	450	»	»	»	121130	2002	68	142256
Cera.		Id.	1890	320	604800	14	350	4900	»	»	»	»	»	»	609700	1904	335	637840
Productos varios.		Valor.	(5)	»	142560	(6)	»	3153	(7)	»	421	(8)	»	281	146115	»	»	146115
Total de los prod. del reino animal.		»	»	»	20694926	»	»	169743	»	»	403486	»	»	51351	21319506	»	»	18161091
Id. de ambos reinos.		»	»	»	77084469	»	»	2248909	»	»	797454	»	»	255609	80386441	»	»	53051377
Productos fabriles. Valor de los mismos.		»	»	»	22301541	»	»	694547	»	»	76145	»	»	18029	23090262	»	»	23090262
Total general.		»	»	»	99386010	»	»	2943456	»	»	873599	»	»	273638	103476703	»	»	76141639

(1) Se comprenden las siguientes: guijas, alberjones, linaza, cañamones, anís y cominos.
(2) Id. las guijas, titos, alcarceña ó yeros, linaza, anís, cominos, algarrobas, cañamones y guisantes.
(3) Id. los alberjones, habichuelas, lentejas, guijas, frijoles, judiguelos, linaza, cañamones, alcarabea, sebo, matalahuga, revotrizo y yeros.
(4) Id. las castañas, nueces, guindas, cerezas, ciruelas, albaricoques, uvas y aceitunas.
(5) Id. el valor del queso.
(6) Id. de id. y del sebo.
(7) Id. id. de la cera.
(8) Id. id. y del sebo.

Diezmo, medio diezmo, renta de la propiedad y utilidades de la industria, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo.		59.066,935
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.		
Corderos.	1.457,004	
Cabritos.	143,452	
Lana.	2.312,174	
Seda.	222,202	
Miel.	121,130	
Cera.	609,700	
Productos varios.	146,115	5.011,777
		64.078,712
Diezmo.		6.407,871
Medio diezmo.		3.203,935
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del prod.		25.631,484
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		12.815,742

Id. segun los precios actuales.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.		34.890,286
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.		
Corderos.	1.307,164	
Cabritos.	236,180	
Lana.	2.008,256	
Seda.	136,188	
Miel.	142,956	
Cera.	637,840	
Productos varios.	146,115	4.614,399
		39.504,685
Diezmo.		3.950,468
Medio diezmo.		1.975,234
Renta líquida de la propiedad regulada en las 2/5 partes del producto.		15 801,874
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		7.909,937

En vista del resultado que ofrece el trabajo que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores, bien puede decirse que la prov. de la Mancha es de las que mas ocultaron su riqueza en las relaciones dadas para formar el censo de 1799; de las que mas esfuerzos hicieron para eludir las investigaciones del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Escaso valor presentaron ciertamente las prod. del reino vegetal, del animal y de las fáb., artes y oficios de la ant. Mancha: baste decir que el precio de las prod. agrícolas, entiéndase bien, el precio bruto, sube únicamente á 87.588,877 rs., cantidad insignificante para la estension del terr., para la clase de terreno y sobre todo para una prov. entonces esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícola. En el dato de 1802 aparece con corta diferencia la misma riqueza, pues no merece la pena de mencionarse el escaso aumento que habrán visto nuestros lectores en el estado comparativo ¿Y cómo suponer que los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo solo importasen 59.066,935 rs. á los precios que los frutos tenian al terminar el siglo XVIII? Y ¿cómo reducirá la insignificante suma de 34.890,286 rs. el valor de estas mismas prod. á los precios del dia? No podemos, pues, admitir los resultados que ofrece el censo de 1799, y en apoyo de esta nuestra opinion, aduciremos mas adelante fuertes é indestructibles razones consignadas en los datos posteriores y en las observaciones que á ellos presentemos, principiando ahora por los

Trabajos de la Junta de 1841. Tambien en la prov. de Ciudad-Real se reunieron en 10 de mayo de 1841 las autoridades principales, los diputados provinciales y los comisionados de los part. jud. con el objeto de presentar en cumplimiento de la real órden de 7 de febrero de aquel año, el resúmen de la pobl. y riqueza. Tiene al menos este trabajo el mérito de la uniformidad: nuestro apreciable amigo el señor Cortina remitió los modelos y los datos enviados fueron calcados en ellos. En esta prov. se disminuyó la riqueza de un modo estraordinario; reuniéronse como en las demas los comisionados para convenir en la pobl. y riqueza que debian señalar y fijaron una suma insignificante. Para mejor apreciar este dato principiaremos publicándole con el mismo título que los demas de su especie á saber

Resúmen de la poblacion y utilidades de la provincia de Ciudad-Real, estendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus hab. y riqueza.

	Ciudad-Real.	Alcázar.	Almaden.	Almagro.	Almodovar.	Manzanares.	Infantes.	Piedrabuena.	Valdepeñas.	TOTAL.
Número de pueblos	7	10	9	6	17	6	17	16	7	95
Idem de vecinos	4,170	8,454	3,163	3,999	5,097	7,301	3,811	2,330	4,566	42,851
Idem de almas	15,660	31,073	11,644	14,139	20,327	27,027	14,375	9,072	16,558	159,875
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios. Territorial	814,124	706,781	70,519	793,652	593,758	1.053,290	455,735	186,855	766,561 ½	5.441,289 ½
Urbana	276,197	130,630	108,256	397,046	135,634	290,566	96,564	49,732	170,573	1.655,198
Pecuaria	136,295	443,972	101,669	46,142	371,257	238,910	403,861	38,495	159,095	1.939,696
Industrial	179,869	326,276	50,693	416,314	200,673	454,014	292,357	81,175	381,275	2.379,637
Comercial	109,210	116,056	17,820	100,035	38,722	162,800	56,740	4,847	79,830	686,030
	1.515,695	1.723,706	348,957	1.753,196	1.340,044	2.196,580	1.305,227	361,104	1 557,334 ½	12.101,843 ½
Id. de forasteros. Territorial	126,049	148,042	21,994	234,338	234,495	303,614	200,016	83,392	210,316 ½	1.595,256
Urbana	27,044	12,552	11,894	60,030	5,637	26,900	16,968	1,447	10,495	172,967
Pecuaria	»	695	30	936	»	1,000	163	21	»	2,845
Industrial	»	1,245	970	2,200	7,005	14,740	2,256	2,150	750	31,316
Comercial	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
	153,093	162,534	37,888	327,504	247,137	346,254	219,403	87,010	224,761 ½	1.802,584 ½
Total de dominio particular	1.668,788	1.886,240	386,845	2,080,700	1.587,181	2.542,834	1,524,630	448,114	1.779,096	13.904,028
Id. del clero	21,071	25,384	5,271	15,756	29,046	38,029	15,573	10,949	7,237	167,316
Id. del Estado	10,141	88,376	17,884	53,544	333,773	19,137	49,797	937	13,667	587,256
Id. general	1.700,000	2 000,000	410,000	2.150,000	1.950,000	2.600,000	1.590,000	460,000	1.800,000	14.660,000

Ciertamente al leer este resumen no se considerará exagerada la riqueza imponible del año de 1799, que nosotros hemos presentado en solo los art. sujetos al diezmo. Si las utilidades de la prov. de Ciudad-Real en 1841 solo subian á 14.660,000 rs., comprendiendo las riquezas terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial, no debe estrañarse que á los precios del dia la materia imp. de las cosechas obtenidas en 1799, sujetas como hemos dicho al impuesto decimal, importára únicamente 23.702,811 rs. vn. Pero como estamos lejos de admitir el dato de 1841, queda en pie nuestra proposicion, de que el resultado que arrojó el censo de 1799, está muy lejos de representar la verdad sobre la materia imp. de la prov. de Cuidad-Real. A fin de apreciar mejor el trabajo de la Junta de 1841, marcásemos las proporciones que aparecen en los números siguientes:

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. vn.	5.441,282 1/2		
Forasteros.	1.595,256 1/2		
		7.036,539	79'38 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	1.655,198		
Forasteros.	172,967		
		1.828,165	20'62 id.
		8.864,704	100

RESUMEN.— Riqueza territorial.

Vecindario.	5.441,282 1/2		
Forasteros.	1.595,256 1/2		
Clero: el 79'38 p.°/o de 168,316.	133,609		
Estado: id. id. 587,256.	466,164		
		7.636,312	52'10 id.

Urbana.

Vecindario.	1.655,198		
Forasteros.	172,967		
Clero: el 20'62 p.°/o de 168,316.	34,707		
Estado: id. de 587,256.	121,092		
		1.983,964	13'53 id.

Pecuaria.

Vecindario.	1.939,696		
Forasteros.	2,845		
		1.942,541	13'25 id.

Industrial.

Vecindario.	2.379,637		
Forasteros.	31 316		
		2.410,953	16'44 id.

Comercial.

Vecindario.	686,030		
Forasteros.	200	686,230	4'68 p.°/o
Total.		14.660,000	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 135 : 521 ó	25'91 p.°/o
	: pecuaria :: 132 : 521 ó	25'28 id.
	: industrial :: 164 : 521 ó	31'48 id.
	: comercial :: 47 : 521 ó	9'02 id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 132 : 135 ó	97'78 id.
	: industrial :: 164 : 135 ó	121'48 id.
	: comercial :: 47 : 135 ó	35'56 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 164 : 132 ó	124'24 id.
	: comercial :: 47 : 132 ó	35'60 id.
La riqueza comercial..:	á la ind.. :: 47 : 164 ó	28'66 id.

De estos números resulta que las utilidades que ofrece la agricultura en toda la prov. de Ciudad-Real, comprendiendo las fincas de los vec., de los forasteros, suben únicamente á 7.636,312 rs. ¿De buena fé puede creerse que estas sean las utilidades de una prov. esencialmente agrícola, de la estension del terreno de la que nos ocupa en este momento? Exageraciones de esta naturaleza producen el efecto contrario, á saber, que el pais de que tales cosas se dicen, es considerado por una reaccion natural como de condiciones ventajosas, ventajosísimas. Para demostrar mejor los graves errores del dato que examinamos, procederemos á sus minuciosos detalles presentando desde luego el

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Ciudad-Real la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			Poblacion correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante, anuales	diarias,	Número de almas.	Utilidades por habitante. anuales	diarias.	Número de almas.	Utilidades por habit. anuales	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. anuales	Diarias.
	Rs. vn.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	M.c		Rs. m	M.c.
Alcázar de San Juan (*) . . .	1.974,000	30.629	64 15	6	73,855	24 24	2'48	46,353	42 19	3'96	52,210	37 27	3'44
Almaden. . . .	410,000	11,644	35 7	3'36	32,742	12 18	1'47	20,669	19 27	1'84	22,630	18 4	1'68
Almagro.. . . .	2.150,000	14,139	152 2	14'15	58,859	36 18	3'40	37,212	57 26	3'38	34,005	63 7	5'88
Almodovar del Campo. . . .	1.950,000	20,327	95 32	8'32	43,061	45 10	4'22	27,226	71 21	6'67	29,655	65 26	6'12
Ciudad-Real (**).	1.536,000	14,328	107 7	9'99	32,997	46 18	4'33	20,808	73 28	6'88	31,537	48 24	4'53
Daimiel (***). . .	1.295,000	11,977	108 4	10'07	28,772	45	4'19	18,148	71 12	6'65	27,450	47 6	4'38
Infantes	1.530,000	14,375	110 21	10'30	27,911	56 32	5'30	17,636	90 4	8'40	26,910	59 3	5'49
Manzanares(****)	1.495,000	16,826	88 11	8'23	31,086	48 3	4'48	19,628	70 3	6'53	28,075	53 16	4'95
Piedrabuena.. .	460,000	9,072	50 24	4'72	16,052	28 22	2'66	10,292	44 24	4'16	15,990	28 27	2'68
Valdepeñas. . .	1.800,000	16,558	108 24	10'13	37,120	48 14	5'51	23,488	76 22	7'14	34,130	52 25	4'91
Totales. . .	14.660,000	159,875	91 24	8'54	382,455	38 11	3'57	241460	60 24	5'65	302594	47 10	4'40

(*) Se rebajan rs. vn. 26,000 de las utilidades y 444 hab. por la segregacion del ayuntamiento de Arenas que pasó á hacer parte del part. jud. de Daimiel, erigido posteriormente al año de 1841.

(**) Por la misma razon se rebaja de la riqueza de este part. rs. vn. 164,000, y 1,332 hab., pertenecientes al ayuntamiento de Fuente del Fresno.

(***) Este part. se creó posteriormente al año de 1841, componiéndose de las segregaciones que van espresadas de los tres partidos Alcázar de San Juan, Ciudad-Real y Manzanares.

(****) Se rebajan rs. vn. 1.105,000 de las utilidades, y 10,201 hab. por lo que corresponde á los dos ayunt. de Daimiel y Villarrubia de los Ojos, segregados de este part. para erigir el de Daimiel.

Recordarán nuestros lectores que al hablar de la pobl. digimos que esta se habia disminuido de un modo estraordinario en el dato cuya censura nos ocupa en este instante: á pesar de esta desventaja principiaremos nuestras observaciones admitiendo la pobl. de la Junta de 1841 ó sean 159,875 hab. Prescindimos del part. jud. de Almodovar del Campo, porque en el resúmen de 1841 quedaron escluidos 711,000 rs. que figuraban como utilidades del valle de Alcudia, pertenecientes al real patrimonio: prescindimos tambien del part. de Almaden, porque esta v. con sus anejos, las de Chillon y Almadenejos habian gozado y continuaban gozando la esencion del pago de contribuciones; concretamos pues nuestras observaciones á los 8 part. jud. que restan, y de ellos deduciremos no solo la diferente condicion en que se encuentran los hab. de una misma prov., sino tambien la situacion aflictiva hasta de los mas beneficiados. Los hab. de la prov. de Ciudad-Real, esclusion hecha de los part de Almaden y Almodovar del Campo, tienen de renta diaria las cantidades siguientes:

MAS.	Mrs.	MENOS.	Mrs.
Almagro. . . .	14'15	Ciudad-Real.	9'99
Infantes. . . .	10'30	Manzanares.	8'23
Valdepeñas.. .	10'13	Alcázar de San Juan.	6
Daimiel.. . . .	10'07	Piedrabuena.	4'72

Admitida, pues, la riqueza y pobl. que señaló la junta de 1841 ¿puede sostenerse ningun pais agricola con estas utilidades? Y es de advertir, que en esa suma no va incluida ninguna contribucion ni para el Estado, ni para la prov., ni para la municipalidad. Admitamos la proporcion mas ventajosa, la del hab. del part. de Almagro con 14 mrs. 15/100 diarios, ó sean 152 rs. 2 mrs al año: cuando de esta suma haya deducido la parte que ha de satisfacer en los 3 presupuestos, general, provincial y municipal ¿qué cantidad le resultaria liquida para sus gastos personales? Si de esta localidad pasamos á la de Piedrabuena, puede conocer la junta de 1841, que ha colocado á los hab. de este part. jud. en una situacion insostenible, peor á la que pueden ofrecer los distritos cuyos moradores combaten, pidiendo pan, para saciar el hambre que les acosa. Hemos admitido bien que por cortos momentos y para dar mas fuerza á nuestras razones, la pobl. que la Junta señaló en 1841. Pero como estemos muy lejos de admitir la exactitud de la cifra que fija en 159,875 hab. el de esta prov., llevamos nuestras observaciones á otro terreno, admitiendo como admitimos, segun hemos manifestado anteriormente, mayor número de individuos, atendida la pobl. que señala la matrícula catastral de 1842, ¿cuál seria la utilidad diaria que recibiria cada hab. en el part. jud, mas beneficioso, en el part jud. mas perjudicado? Un hab. de Infantes tendria 8'40 mrs. diarios al paso que otro de Alcazar de San Juan solo percibiria 3'96: mas todavia: admitida la pobl. que la redaccion del Diccionario presenta, habria hab. como el de Piedrabuena que tendria 2'68 mrs., como el de Alcázar de San Juan 3'44. Examínese ahora qué riqueza imp. tendria toda España si se admitiera un dato de esta naturaleza y se aplicára á las 48 prov. restantes: las utilidades que presentaria este trabajo ascienden á 731.749,191 rs. Véase como llevando á tanta exageracion la rebaja, se da una idea triste y pobre de los recursos con que cuenta la nacion española. Dicho esto, que consideramos lo bastante para dejar sin valor alguno el documento de 1841, entremos ahora en el exámen y calificacion de los

Datos oficiales de 1842 ó sea exámen de la matrícula catastral. Sobre estos trabajos hemos dicho ya lo bastante en los art anteriores de intendencia Hiciéronse, téngase esto bien presente para que el espiritu de partido no lo ponga en duda, grandes esfuerzos por la administracion del tiempo en que fué Regente D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria. No satisfechos los hombres que en aquella época dominaban con el nuevo proyecto de ley presentado por el entendido Sr. Ministro de Hacienda D. Pedro Surrá y Rull, persona de grandes conocimientos en la materia, se pidieron nuevos datos por el ministro D. Ramon Maria Calatrava á las 49 intendencias para presentar con copia de datos un nuevo proyecto de ley sobre el sistema tributario. No hubo ciertamente uniformidad en el plan; pero resalta el buen deseo en cuantas personas tuvieron parte en aquel trabajo. Se recibió tambien la matrícula catastral de la prov. de Ciudad-Real y su resúmen se halla en el

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Ciudad-Real al ministerio de Hacienda en cumplimiento de real órden, en 23 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido	Por vecino	Por habitante.
			RS. VN.	RS MS	RS MS.	RS. VN.	RS MS.	R. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. M.	R. M. C.
Alcázar de San Juan..	7672	46353	16316510	2126 27	352	878723	114 18	18 32	15437787	2012 9	333 2	42295	5 28	31'03
Almaden	3'39	20669	2874880	826	139 3	297854	86 21	14 14	2577026	749 13	124 23	7060	2 2	11'61
Almagro	5166	37212	9130100	1767 11	292 17	618077	119 22	19 27	8512023	1647 23	272 24	23321	4 16	25'40
Almodovar del Campo.	4506	27226	6925300	1536 21	234 13	458754	101 29	16 29	6466346	1434 26	237 18	17716	2 32	22'13
Ciudad-Real..........	5202	20808	8678094	1668 28	417 2	625847	120 10	30 3	8052247	1548 18	386 33	22061	4 8	1 2'05
Daimiel	4546	18148	5283000	1162 4	291 3	424720	93 15	23 14	4858280	1068 23	267 22	13310	2 32	24'93
Infantes............	4409	17636	10355526	2348 25	586 21	515465	116 31	29 8	9840061	2231 28	557 13	26959	6 4	1 17'92
Manzanares..........	4907	19628	6177350	1666 16	446 21	556193	113 12	28 11	7621157	1553 4	388 10	20870	4 9	1 2'17
Piedrabuena	2573	10292	3665840	1424 5	356 6	247460	96 6	24 1	3418380	1327 33	332 5	9365	3 31	30'94
Valdepeñas..........	5872	23488	12275452	2090 17	522 21	629520	107 7	26 27	11645932	1983 10	495 28	31906	5 15	1 12'11
Total	48292	244460	83682052	1732 28	346 20	5252813	108 26	21 26	78429239	1624 2	324 28	214863	4 16	30'26

A la vista tenemos la memoria y los estados que forman la matrícula catastral de Ciudad-Real En este trabajo no se presentaron clasificadas con separacion las riquezas ni en sus capitales productores, ni en sus valores totales ó sin deduccion, ni en sus utilidades ó materia imponible: bajo una sola partida, en un solo estado, ó hablando con mas propiedad, en una solo casilla, se presenta el término mayor de la riqueza de los pueblos tomado como base para las contribuciones ordinarias y estraordinarias; todas las demas casillas comprenden los cupos que por diferentes conceptos satisface la prov. Mas despues de concluir el estado se halla un resúmen general de que nos haremos cargo mas adelante, y allí figura el capital productor con

bastantes pormenores. En el cuadro que acabamos de presentar sobre la pobl., riqueza imp. y contr. de la prov. de Ciudad-Real, y la renta liquida por año y por dia con que cuenta cada part., cada vec. y cada hab., se ve desde luego que el número de individuos es de 241,460, las utilidades 83.682,052 rs., los impuestos 5.252,813 rs., y la renta liquida de cada hab. es al año 324 rs., 28 mrs., es al dia 30 mrs. 26/100. Sin mas esplicaciones conocerán nuestros lectores que esta es la primera matrícula catastral de cuantas hemos examinado, que presenta una riqueza proporcionada, admisible tal como deben darla los funcionarios públicos, que estan obligados á arrostrar la impopularidad y á la vez la odiosidad tambien de sus mismos administrados. Dicho sea esto en elogio, en justo y merecido elogio del Sr. D. Manuel Sanchez Ocaña, intendente que era entonces en la prov. de Ciudad-Real hoy en la de Cádiz, ciudadano recomendable, hacendista distinguido, á quien tributamos este testimonio de respeto y de consideracion, testimonio tanto mas imparcial cuanto que no nos mueve á ello el espíritu de partido, militando como milita esta persona en diferente fraccion política de las en que por desgracia está dividida la familia liberal. Si de este modo se hubieran conducido todas las personas que tuvieron parte en la formacion de las matrículas catastrales, la riqueza imp. que debiera resultar en toda España seria de 4,171.395,828 rs. Y nótese que hay muchas, muchisimas prov. de condiciones mas ventajosas que la de Ciudad-Real y que por consiguiente diciéndose la verdad, aun serian mayores las utilidades.

Hemos dicho que en el estado no vienen clasificadas las riquezas y que por consiguiente no se sabe qué suma aplicar á la terr., á la urbana, á la pecuaria, á la ind., á la comercial. En tal conflicto pudiéramos admitir las proporciones que presenta el documento de 1841, porque es sabido que cuando se adopta un pensamiento de disminuir la riqueza, se adopta otro que es disminuirla, de modo que ningun part. jud. se perjudique y que ninguna clase resulte mas beneficiada que la otra en las ocultaciones. Ya nuestros lectores han visto la proporcion en que las distintas riquezas figuran en el dato de 1841; haciendo pues aplicacion á la matrícula catastral de 1842, del tanto por 100 que se fija á cada riqueza sobre los 14.660,000 rs. de la Junta, resulta la division que sigue.

Territorial. . . .	52'10	p. 100	43.598,349
Urbana.	13'53	id.	11.322.182
Pecuaria.	13'25	id.	11 087,872
Industrial.	16'44	id.	13.753,329
Comercial.	4'68	id.	3.916,320
Total. . . .			83 682,052

Antes de entrar en el exámen de cada una de las 5 riquezas que constituyen la verdadera materia imp., presentaremos en resúmen el resultado de la matrícula.

	CAPITALES.		CONTRIBUCIONES.		
	Riqueza productora.	Materia imponible.	No impuestas ú ocultadas.	Impuestas que actualmente paga.	Total de ambas partidas.
Censo de riqueza que hoy rige en la provincia..	1,840.071,749	55.202,140	»	5.252,813 5	5.252,813 5
AUMENTO DE RIQUEZA.					
Por bienes desamortizados.	17.125,019	513,778	15,413 11	»	15,413 11
Por el diezmo de 1837.	11.546,450	1.154,645	34,639 2	»	34,639 2
Por la tercera parte, defraudada, segun cálculo prudencial.	3.848,810	384,881	11,546 15	»	11,546 15
Por el aumento que debe hacerse á los encabezamientos.	696.038,966 23	20.881,166 22	626,435	»	626,435
Por la de frutos civiles.	5.690,800	2.845,440	142,272	»	142,272
Por las contribuciones que deberian pagar las encomiendas secuestradas á los individuos de la familia Real de España.	90.000,000	2.700,000	81,000	»	81,000
	2,664.322,584 23	83.682,205 22	911,306 4	5.252,813 5	6.164,119 9

En la memoria se presentan algunas observaciones que consideramos indispensable publicar para mejor apreciar el documento á que ahora hacemos referencia.

CAPITALES Ó RIQUEZA PRODUCTORA. La intendencia en su memoria de 23 de octubre, dice sobre esta materia lo que sigue:

«Los pueblos ya sea por una razon de interés mal entendido, »ya por el natural ascendiente que ejercen en ello los ricos »propietarios en quienes suele estar vinculado el ejercicio de »la autoridad, y cuando no la direccion y manejo de los repar»timientos, se encuentran en posicion de ocultar la verdad, »siempre que les han pedido noticias relativas á la estension de »su riqueza productiva, de lo que resultan graves males, que »solo la mano fuerte del Gobierno supremo puede remover: »uno de estos males es la desigualdad con que pesan las con»tribuciones sobre la riqueza, cuya verdad se demostrará con »mas claridad al tratar de las contr. que hoy paga esta pro»vincia Cuando en el año de 1824 se formó la contr. de »paja y utensilios, presentaron los pueblos la suma de uti»lidades que aparecen del resúmen en su respectivo lugar, y »tanto esta como la parte del recargo que les cupo en 1829, de »los 28 millones impuestos á la nacion, se repartieron bajo »la misma base; de forma que considerándola como un dato »cierto, al menos el mas aproximado á la verdad, se ha toma»do como término de las operaciones, desentendiéndose de las »bases adoptadas para las contribuciones estraordinarias de »guerra. De estos datos que pueden considerarse como el cua»dro de la riqueza imponible presentado por los mismos pue»blos, aparece en cada uno de ellos, la que les es respectiva, »ofreciendo el todo una suma de utilidades que asciende á »55.202,140 rs vn. Sin poder la intendencia desentenderse de »la falta de buena fe en los pueblos, cuando se ha tratado de »hacerles presentar el censo de su riqueza, ha tomado por tér»mino de comparacion, á falta de datos mas ciertos, las utili»dades que en toda la provincia ascienden á la enunciada su»ma, deduciendo de estos productos el capital productor, que »representando á razon de un 3 por 100, dará por resultado »1.840.071,333 rs. vn. y 1/3. No pretende esta intendencia »ofrecer este dato al Gobierno con el carácter de irrecusable; »pero sí dirá que si fija su superior consideracion en las ra»zones espuestas y en el constante movimiento y ensanche que »ofrece la riqueza pública, cuyo conocimiento en sus diferen»tes ramos y acepciones es el objeto de una estadística general »que no sin grandes dificultades, trabajo, tiempo y dispendios »han llegado á obtenerse general ó parcialmente en el reino, »desde el año de 1575, no deberá estrañarse cualquiera falta »de exactitud que pueda encontrarse en este trabajo.»

Nuestros lectores pueden ver que por las relaciones de los pueblos y constando á estos que era para señalar la cuota de un impuesto, presentaron una suma de utilidades que ascen-

dia á 55.202,140 rs. vn. ¿Dieron las municipalidades las noticias con tanta exactitud que pueda decirse que no habia la menor ocultacion? Nadie ciertamente creerá semejante cosa. Mas todavia: ¿el dominio agrícola se ha reducido ó se ha estendido en la prov. de Ciudad-Real desde aquella época hasta el dia? Indudablemente las prod. hoy son en mayor número, y desde luego puede asegurarse que el terr. que describimos, ofrece mucho campo á operaciones mercantiles por el sobrante de sus productos: todavia tenemos que presentar otro argumento que corrobora nuestra opinion, sacado de las observaciones que presentaron las oficinas de hacienda al resúmen de pobl. y riqueza de la Junta de 1841: con fecha 15 de mayo de este mismo año digeron lo que sigue:

«Las oficinas de prov. han reconocido el adjunto estado de »resúmen de la pobl. y utilidades de la riqueza, formado en »virtud del decreto de la Regencia de 7 de febrero, circulado »por el ministerio de la Gobernacion; y evacuado el dictá»men que previene el art. 30 del mismo, decimos: que estará »conforme y arreglado á las determinaciones de dicho decre»to; y si las operaciones practicadas por la junta, la que sin »duda ha debido proponerse la combinacion ó arreglo de la »suma de 14.660,000 rs. del total de utilidades que presenta »segun las bases ó regulaciones de utilidad que habrá adopta»do para cada una de las clases de riqueza, cuyas bases ó gra»duaciones ignoramos.=Damos á esta operacion el carácter »de una combinacion, no de una estadística aproximada, por »la enorme diferencia que se nota entre sus resultados, y los »presentados por los mismos pueblos en los repartos de sus »contribuciones.=Sabido es, por desgracia, los amaños y las »ocultaciones que tienen lugar en los mismos pueblos, cuan»do se trata de los hacimientos y graduaciones de los produc»tos para las derramas de sus contribuciones, y no obstante »estos vicios tan comunes y arraigados, observamos que los »64 pueblos que han presentado y obtenido la aprobacion de »sus repartos de la contr. estraordinaria de guerra, han acre»ditado y confesado por sus demostraciones oficiales que las »utilidades de su riqueza ascienden á 19.413,466 rs.; y los 31 »que aun faltan y estan pendientes de aprobacion, segun los »datos mas aproximados la darán de 8.493,050 rs. que hacen »una suma de 27.906,516 rs. de utilidades de su riqueza, re»sultando de esta demostracion una casi mitad de diferencia, »dando esto una prueba de que los pueblos tienen una rique»za para aquellas operaciones, y otra riqueza para la presente »estadística; siendo el comprobante de esta verdad los dos ca»sos siguientes á que nos limitamos por la premura.=La v. de »Miguelturra ha presentado en los espedientes de reparto de »la contr. estraordinaria de guerra, aprobados en 30 de abril »último, como utilidades de la riqueza territorial y pecua»ria, la suma de 4.934,285

Por industrial y comercial.	548,757
Total.	5.483,042

»Y en esta estadística se la figura por el primer concepto.	325,199
»Idem por el segundo.	101,808
Total.	427,007
Diferencia de menos.	5 056,035

»Que es decir, ó que esta operacion es inexacta, ó que las »utilidades de las riqueza han disminuido desde el 30 de abril »hasta el 10 de mayo en que se ha practicado los 5.056,035 »reales de la diferencia. La miserable v. de San Cárlos del »Valle ha presentado como utilidades de su riqueza para el reparto de la misma contribucion estraordinaria de guerra,

»la cantidad de.	718,335
»y en esta estadística se le figuran.	38,743
Diferencia en el mismo con. . . .	679,592

»V. S. y el Gobierno podrán hacer la aplicacion de las causas »que las motiven. Debe aun observarse que la graduacion de »utilidades que se practicó en 1824 para el restablecimiento »y reparto de la contribucion de utensilios, ascendió en esta »provincia á 74.487,462 reales.=Asi fue que los 547,200 »reales que la correspondieron del cupo de los 20 millo»nes de rs., se repartieron á razon de 25 mrs. por 100, y la »prueba de no ser absurda, ni desproporcionada aquella »graduacion, es el convenio de los pueblos, y el que á la »mayor parte no llega ni con mucho el reparto en aquel tan»to por 100; y si á esto se aumenta la consideracion de no »haberse comprendido en aquella graduacion los bienes del »clero, y de manos muertas que juegan ya en la masa de los »contribuyentes, con mas la parte de industria bracera que »se incluye en esta estadística, hacen mucho mas disforme »estos resultados; pero tomados como una combinacion, »repetimos que estará conforme con las bases que se haya »propuesto la Junta.»

De suma importancia son seguramente la memoria de 1842 y el informe de 1841, porque presentan con toda claridad los errores que cometieron personas que se creyeron interesadas en ocultar la riqueza imp. de la prov. No insistimos mas en este punto: en nuestro juicio queda demostrado victoriosamente, que ni el dato de 1799 ni el de 1841, pueden adoptarse para conocer las utilidades de la prov., cuyo exámen nos ocupa.

Contribuciones. Tambien la matrícula catastral de 1842 consagra á esta parte un párrafo de bastante importancia, que creemos oportuno presentar á la consideracion de nuestros lectores, dice asi:

«En el resúmen de las contr., que ademas de otros im»puestos con determinados y especiales objetos, hoy satis»facen los pueblos, se demostrará que su importe asciende á »la suma de 5.048,568 rs. 22 mrs., pero no está comprendida »la cantidad á que asciende el ramo de cuota de aguardiente »de esta prov. Para fijar el precio de este arriendo, hecho se»gun noticias alzadamente en la corte, parece que no se pidie»ron á las oficinas de estas prov. antecedentes de su valor in»firiéndose de ello que la superioridad se atendria para este »efecto, á las que por entonces tuviesen á su disposicion. Fal»tando pues el conocimiento de tal presupuesto y precio de este »arriendo, ha sido preciso fijar este impuesto, por los prod. »que ha rendido cuando se manejaba por las oficinas de esta »prov. que ascendiendo á la cantidad de 158,244 rs. 17 mrs. »vn. y la cuota ó cargamento hechos á las v., no exentas ya, »de Almaden y Almadenejos á 46,000 rs., dan un total de »204,244 reales 17 mrs. vn.: agregando esta suma á los »5.048,568 rs. 22 mrs., ascenderán todos los imp. á 5.252,813 »rs. 5 mrs., cantidad con que está gravada en la actualidad »la riqueza imp., afectada por esta razon con algo mas de un »9 1/2 por 100. Mas si bien es este el resultado que se dedu»ce de la comparacion de ambas sumas en su totalidad, es »muy notable la enormidad del gravámen que ofrecen los »espedientes de repartos de los cupos ó señalamientos de »muchos pueblos, en donde aparece gravada la riqueza ó uti»lidades, desde el 1 al 45 por 100. La intendencia que no ve »en estos resultados, sino la consecuencia de un sistema uni»forme y constante de ocultacion en los pueblos para per»petuar y canonizar los errores cometidos sobre el censo par»ticular de su riqueza, que contienen las dependencias del »Gobierno, si se quiere, constituidas en una clase de tutela y »sumidas en el aislamiento, conoce no obstante, que no dejan »los mismos de proporcionar alguna vez medios de penetrar »la verdad, que tan cuidadosamente ocultan. Hablando en »otro lugar del cuadro de las utilidades presentado por los »pueblos, sin tener necesidad de valerse para ello de medio »alguno de coaccion, con el fin de hacerse el señalamiento de »cuotas de la contr. de paja y utensilios, precedieron los »ayunt. de mejor buena fe, sin duda porque conocieron que »la cantidad que les cabia, era harto insignificante, toda »vez que debieran concurrir á cubrirla todas las clases útiles »de las pobl. Por esta y otras razones queda indicado que »si bien no se consideraban dichos datos como ciertos se to»maban como mas aproximados á la verdad. Esto no obstan»te y atendiendo el importe de los derechos de alcabalas, »cientos y millones que hoy satisfacen los pueblos por sus en»cabezamientos de rent. provinciales, harto mezquinas si se »compara con las cuantiosas cosechas que hay en muchos »pueblos de las diferentes especies, sujetas á aquellos impues»tos, su tráfico y demas circunstancias que concurren á la »mas fácil enagenacion de sus frutos, como á proporcionar »sus mayores consumos, parece fundado el aumento de di»chas contr. de rent. provinciales, hasta una cuarta parte »mas de sus actuales rendimientos; de forma, que ascen»diendo en la actualidad el importe de rent. provinciales á

»2.505,749 rs. 11 mrs. vn., el aumento seria de 626,435 rs. »9 mrs., componiendo el todo que ha debido satisfacerse »3.132,184 que se figuran en el resúmen en su respectivo »lugar, como tambien el cap. que representan que asciende »á 20.881,166 rs. 22 mrs. Pero este aumento que deberá ha- »cerse á los pueblos, seria despues que la diputacion provin- »cial á quien incumbe hubiese obtenido para el debido acierto »datos irrecusables de que actualmente carece. La contr. de »frutos civiles, bien administrada, es susceptible del au- »mento de triplicada cantidad que la que en el dia produce, »que es la suma de 71,136 rs. 16 mrs.; pero para obtener »tales resultados seria necesario que cesase cierta clase de »independencia de la autoridad del Gobierno (que hoy domi- »na) con los ayunt. que miran con indiferencia sus disposi- »ciones, encontrando casi siempre los medios de eludirlas. El »mas sencillo remedio por lo mismo, para acudir á este mal, »hubiera sido cargar el importe de otra contr. á la riqueza »terr., rústica y urbana, aunque como ramo separado de los »demas impuestos; y haciéndose por este medio cierta fiscali- »zacion entre los contribuyentes, cuya medida quedaria justi- »ficada por el éxito favorable que en su concepto tendria. Se »considera tambien en el resúmen de las contr. este aumento »que será de 142,272 rs. 32 mrs., y unidos á los 71,136 con 16 »mrs. que produce, compondrán una suma de 213,409 rs. 14 »mrs., cuyo cap. útil en dicho aumento, tomando el térmi- »no medio de un 5 por 100, importa 2 845,440 rs.»

Desamortizacion. El intendente de Ciudad-Real hubo de conocer que la desamortizacion aumentaba forzosamente la materia imponible, y por eso á fin de justificar la cuota que por este concepto señalaba, dijo en su memoria lo que sigue:

«El importe de los bienes desamortizados en venta, se en- »cuentra consignado en el resúmen de la matrícula que acom- »paña, y en el mismo aparece tambien la renta ó producto »considerado en su lugar como aumento de la riqueza, ma- »teria para los impuestos. Para esta operacion se han tenido »presentes el valor pericial segun tasacion, atendida la cali- »dad de las fincas y las utilidades que por regulacion pru- »dencial ofrecen otras de igual clase y naturaleza de la pro- »vincia. Del primer término, ó sea del justiprecio, se ha de- »ducido el 3 por 100, y su resultado es el que se ha señalado »como objeto de la produccion, sobre el que gravitaron los »tributos. No desconoce esta intendencia las objecciones, que »acaso fundadamente por desgracia podrian oponerse al tér- »mino medio que se ha tomado por tipo para esta operacion, »mayormente si se atiende al estado en que se ha encontrado »la prov., al sentimiento que ha presidido y aun preside, in- »fluyendo poderosamente en ciertos actos, y á los amaños y »arterias de un reducido número de monopolizadores que á »sus sugestiones y medios reunen la seguridad de la ganan- »cia sobre sus contrarios. Pero no existiendo sino un con- »vencimiento moral para otra cosa, no ha creido deber se- »pararse del principio de equidad que ha adoptado como úni- »co para esta clase de operaciones. Por la misma razon con- »siderando que el valor cap. de esta riqueza es conocido, sin »que pueda admitirse duda alguna acerca de su carácter y »utilidad, ascendiendo á la suma de 17.125,919 rs. en 3 »por 100 de utilidades líquidas, importará 513,777 rs. 19 »mrs. que deberán aumentarse á los productos ó materia »imponible.=Es consiguiente que por efecto de la desamor- »tizacion de bienes, empezada á verificar desde el año de »1836, se exija de quien corresponda el aumento que han »debido esperimentar los pueblos en sus respectivos encabe- »zamientos y repartos, y luzcan en favor del Erario desde »las respectivas épocas de su enagenacion las no desprecia- »bles cantidades que han debido aumentar los ingresos por »contribuciones, y de que acaso los ayunt., en cuyo térmi- »no alcabalatorio radican, no habrán dejado de aprovechar- »se en su propio alivio ó en el de sus afiliados.»

Diezmos. A la penetracion del Sr. D. Manuel Sanchez Ocaña no podia ocultarse que libertadas las fincas del gravámen que habian tenido con el impuesto decimal, crecia naturalmente el cap. productor; crecia naturalmente el cap. imp.; así fue que á la cantidad obtenida por diezmos en el año de 1837, la memoria aumentó una tercera parte, proporcion insignificante, inadmisible, si se consideran dos cosas: primera, que en ninguna prov. de España se pagaba en 1837 la tercera parte de los diezmos satisfechos á principios de este siglo: segunda, que dominados casi todos los pueblos de esta prov. en aquella época por las fuerzas que defendian á Don Cárlos, la accion de la autoridad legítima estaba debilitada y no podia hacerse efectivo el impuesto decimal. Este segundo estremo no ofrece duda alguna; vivo está todavía el recuerdo de las calamidades que sufrió el pais de que ahora tratamos. En cuanto á las rebajas que se esperimentaban en toda prestacion decimal, presentamos á continuacion como lo hemos hecho en otros art., el producto del noveno de la dióc. de Toledo, en que estaba enclavada la prov. de la Mancha.

Años.	
1802	4.756 074
1803	3.739,390
1804	4.748,280
	14.243,750
Término medio	4.747,916
1815	1.786,565
1816	1.038,149
1817	1.640,318
	4.465,032
Término medio	1.488,344
1828	890,968
1829	616,625
1830	1.006,785
Total	2.514,378
Término medio	838,126

Resulta de estos números que el noveno decimal en el último trienio representaba el 17'66 por 100 de la cantidad recaudada en el primero. Despues de estas observaciones veamos lo que dice la matrícula respecto de esta materia.

«El estado de la prov. en el año de 1837, infestada en su »mayor parte de facciones, y el hallarse desvirtuada la pin- »güe contribucion del diezmo en especie, hizo que sus pro- »ductos fuesen casi insignificantes en aquel año. Por esta razon »el resultado de 1.154,645 rs. 21 mrs. que se figura en el re- »súmen, como un aumento de la riqueza imp., no debe consi- »derarse sino como dato incierto en cuanto al número de ri- »queza útil que deben sufrir los pueblos, mucho mas si se »atiende á que arrendados los distr. decimales del departa- »mento de Almagro en los años desde 1832 al 34 inclusive, »produjeron en cada uno de ellos á favor del arrendador mas »de una mitad de esceso, aunque no fueron sino años de me- »dianas cosechas =A esta notable circunstancia se agrega la »importante observacion de que siendo este terr. uno de los »de las órdenes militares, existian íntegras las numerosas en- »comiendas sit en ellas y sus comendadores en la posicion »de percibir el diezmo redondo de sus producciones, incluso »el de los ganados que pastaban y se reproducian en sus deh. »cuya percepcion constituia una parte de sus pertenencias Lo »mismo sucedia á la Hacienda pública con las encomiendas »vacantes ó secuestradas, cuyos prod. ingresaron en la caja »de Amortizacion como uno de sus arbitrios, ora las adminis- »trase por sí, ó ya fuese que las arrendara, en cuyo caso se to- »maba en cuenta el importe ó produccion del diezmo, en union »con los demas pertenecientes para señalar el precio de las »subastas, quedando subrogado este dicho en los remates. »Otra no menos importante noticia debe no pasarse desaper- »cibida. La mesa maestral de Almagro se encontraba tambien »en posesion de todos sus derechos, siendo uno de los mas »considerables el de percibir los diezmos ya eventuales ó ya »que se devengaban en ciertos ó determinados terrenos: de »todo se infiere claramente que no seria exacto el juicio que se »formaria por los datos suministrados acerca de los resulta- »dos de la contribucion decimal en 1837, cuando la verdad y »el conocimiento lo rechaza y aprecia en mayor escala en su »mas aproximado valor. Por lo mismo, la intendencia sin te- »mor de que se la inculpase con la nota de arbitrariedad ó »inexactitud, y bien agena de la intencion de ocasionar el mas »leve perjuicio, opinó que adoptando un medio término entre

»lo que en efecto produjo este tributo en 1837, y el valor en »que atendidas todas las circunstancias debió producir, no »ser escesivo el recargo de una tercera parte que debe »hacerse en la materia imp., y que la aumentará en 384,548 »reales.»

Bienes secuestrados á los señores D. Cárlos, D. Sebastian de Borbon y príncipe de Luca. Como en la memoria se aumentó el cap. imp. en 2 700,000 rs. por este concepto, copiamos aqui la parte que tiene relacion con este asunto.

«Las encomiendas, bienes y derechos secuestrados á varios »individuos de la familia real de España como parte de su pa»trimonio, se encuentran de hecho exentos de toda contri»bucion y tributo, y administrados por la amortizacion; sus »prod. se recaudan por aquellas oficinas, que corren actual»mente con su manejo. El no considerárseles comprendidos »en la clase de materia imp., ocasiona perjuicios, en cuanto »menoscaba los intereses de la masa de contribuciones, y por »consiguiente los de la prov.—Lo pingüe de los rendimien»tos de estos patrimonios, considerablemente disminuidos »hoy por causas que se desconocen, pero que estan en opo»sicion con el valor de los pastos y otros aprovechamientos, »eran tales que hay encomienda que rendia manejada por »los administradores sobre 500,000 rs. anuales y de su impor»tancia se convencerá el Gobierno sin mas que considerar »que estas pertenencias nunca salieron del real patrimonio. »Sin embargo, constituyendo estas pertenencias parte de la »prov. de Ciudad-Real, y por consiguiente sus prod. tam»bien los de su riqueza, no es posible fijar con exactitud la »cantidad en que debiera estimar aquella en sus dos acep»ciones por no haber podido obtener con oportunidad y utili»dad los datos necesarios.—No obstante, considerándose que »semejante razon no es suficiente para satisfacer las miras y »deseos del Gobierno en tan críticos momentos, y sin respon»der sin embargo de su exactitud, se fija como valor é impor»te del cap. productor 90.000,000 de reales, del que se de»ducen por utilidades á razon de un 3 por 100, 2.700,000 »reales y sus contribuciones al mismo respecto 81,000 rs., »que todo se figura en sus respectivos lugares del resúmen.»

Presentadas las consideraciones generales sobre la riqueza total ó englobada que fija la matrícula catastal, vamos á tratar con separacion de las distintas utilidades territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial. No nos detendremos demasiado, porque no es nuestro ánimo presentar mayor riqueza imp que la que señala la memoria de la Intendencia. Por otra parte, las noticias anteriormente publicadas nos escusan las varias observaciones que en otros artículos de esta especie hemos presentado, no al tratar de la riqueza en general como aquí lo hemos hecho, sino al hablar de las riquezas parciales en las distintas combinaciones que constituyen la materia imponible.

Siguiendo, pues, nuestro método, principiaremos por el exámen de la

Riqueza territorial y pecuaria. En la imposibilidad, como ya hemos dicho, de clasificar la riqueza de 1842 por venir englobada y comprendida toda en una casilla del estado, fijamos a la riqueza terr. y pecuaria la suma que corresponde por las proporciones admitidas en la Junta de 1841, que es por concepto terr. 43.598,349 rs., y por pecuaria 11 087,872 que forman un total de 54.686,221. Por mas que parezca exagerada esta suma, nosotros la admitimos con la firme resolucion de aumentarla, porque consideramos que es todavia mayor la materia imp por el concepto terr y pecuario. No quisiéramos equivocarnos, pero el estudio que hemos hecho de la prov. de Ciudad-Real, nos demuestra que este pais se halla destinado á ser en su dia pais de vastas especulaciones de cereales y de ganado, y á servir de mercado que lleve prod. á algunos puntos de Andalucia y á la misma pobl. de Madrid.

Riqueza urbana. El resúmen de la Junta de 1841 señaló á la riqueza urbana de esta prov. el 13'53 por 100 de la suma total de utilidades ó sea de los 14.660,000 rs. figurando por la cantidad de 1.983,964 rs.; buscando esta misma proporcion en la suma total de riqueza imp. que presenta la matrícula catastral de 1842, ó sea en los 83.682,052 rs., corresponde al concepto urbano 11.322,182 rs Ignoramos hasta qué punto, ó mejor dicho, sobre qué bases calculó la Junta la riq. que en este momento nos ocupa. Si supiéramos las reglas adoptadas para esta clasificacion, podriamos fácilmente decir si se admitió como riqueza imp. la que lo es verdaderamente en este concepto, ó si se partió de una equivocacion considerando como utilidad la que nunca debe serlo para una adm. que aplique los buenos principios. Cierto que en la prov. de Ciudad-Real son pocos los l. y bastante crecidas las pobl., y que por esta consideracion deben ser en mucho número las casas, cuya renta debe considerarse como materia imp.; pero no es menos cierto que la prov. es agrícola, que la ind. está reconcentrada en determinadas localidades, y que por consiguiente muchas, muchísimas casas deben de reputarse como instrumentos de labranza Difícil es seguramente señalar el número de casas que tiene la prov. cuya riqueza analizamos; ningun dato oficial ha llegado á nuestras manos, si bien noticias particulares, si bien los datos de nuestra redaccion elevan el número de edificios dentro y fuera de pobl. á 61,253. Admitido, pues, este dato ¿cómo calificaremos la riqueza imp.? Adoptaremos el método seguido en los demas artículos sobre el resultado que ofrece la venta de las casas pertenecientes al clero. Examinado el número de las vendidas y por vender, resulta, que el término medio de cada una de ellas por su valor en tasacion es de 11,933 rs., y su renta anual al 3 por 100, 358. Nuestros lectores conocerán que esta venta no es exagerada una vez admitido el principio que nosotros no reconocemos de que todas las fincas urbanas deben pagar impuesto. Veamos ahora sobre aquella renta cuál seria la materia imp. urbana en toda la prov. de Ciudad-Real. Si los 61,253 edificios dan uno con otro una renta de 358 rs., la suma total de utilidades será de 21.928,574 reales. No admitimos esta riqueza imp., reduciéndola á una cuarta parte, como hemos hecho en otras prov., y entonces la cantidad que resulta es la de 5.482,143 reales.

Riqueza industrial. Figura en el resúmen de la Junta de 1841 con el 16'44 por 100, ó sea 2.410,953 rs. Aplicada esta proporcion al dato de 1842, aparece la enorme suma de 13.753,329 rs. Ya en el art. de prov. hemos dicho el estado de la ind. del pais. Por eso consideramos exagerada la cuota que resulta de aplicar la proporcion de 1841. Pero como ya hemos manifestado otras veces, la materia ind. no procede de la simple fabricacion; la riqueza ind. está representada por todas las utilidades que ofrecen las artes, los oficios, las profesiones; todas las clases, en fin, comprendidas en las tarifas que admite el impuesto conocido con el nombre de subsidio ind., con escepcion de las que se dedican esclusivamente al comercio. Faltos, pues, de datos y aplicando á esta riqueza las reglas que en otros art. hemos admitido, fijamos las 2/5 partes de la cuota que deberia resultar del dato de 1842 con la proporcion de la Junta de 1841, ó lo que es lo mismo 5 501,330 rs.

Riqueza comercial. El dato de 1841 señala á la prov. de Ciudad-Real 686,230 rs. vn. de utilidades del comercio en todas sus combinaciones. En la proporcion de este dato aplicado á la matrícula catastral de 1842, resultan 3.916,320 reales. Algun tanto exagerada nos parece esta suma, y completamente diminuta la de la Junta; y por eso, teniendo presente la riqueza comercial señalada á otras prov., fijamos á la de Ciudad-Real 2.937,240 reales.

Concluido el exámen de las distintas riquezas, pasaremos ahora á presentar algunos datos que demuestran mas y mas el poco valor del documento de la Junta de 1841.

En las actas de arqueo de la prov. de Ciudad-Real, cuya copia tenemos en nuestro poder, aparece todo lo recaudado y pagado en la tesoreria de la misma en el quinquenio de 1837 á 1841, figurando

El total de ingresos por.	53.702,947	9
Existencia en 1.º de enero de 1837.	2.127,787	17
Ingresos efectivos del quinquenio.	51.575,159	26
Cuentas interiores del tesoro. . . .	11.160,159	26
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	40.415,000	»
Rentas del Estado.	40.415,000	»
Año comun.	8.083,000	»

Mas no debe olvidarse al leer estas sumas, que la mayor parte de los pueblos de esta prov. estaban ocupados casi continuamente por los partidarios de D. Cárlos; asi es que vemos figurar en el año de 1838 el total de ingresos por una suma de 7.021,487 rs. 23 mrs., cantidad que se elevó en 1839 á 13.074,077 rs. 21 mrs. Y son de notar al hablar de la prov.

Ciudad-Real dos circunstancias notables; primera que este pais tanto en el año de 1838, como en 1839, esperimentaba todos los horrores de la guerra civil; segunda, que los pueblos de la prov. de que se trata sufrian mucho mas que los de Navarra, que los de Cataluña, que los de Aragon, que los de Valencia, porque allí las tropas de D. Cárlos tenian adm., al menos desde el año de 37, y en la prov. de Ciudad-Real (decímoslo con sentimiento) los defensores de D. Cárlos no tenian plan ninguno de hacienda, método alguno de recaudacion, y por consiguiente sufrian mas gravámen los hab. Véase si con lo que recaudaban los empleados de hacienda del Gobierno legítimo; si con lo que exigian los que en el contrario bando militaban, si con los gastos propios de la guerra, si con los presupuestos provincial ó municipal, hubiera podido existir una prov. que solo contara como materia imp. 14.660,000 rs. segun el resúmen de la Junta, ó que tuviera menos de los 82.682,052 rs. de la matrícula catastral. Veamos ahora por qué cantidades aparecen los ingresos en los años que á continuacion se espresan:

AÑOS.		
1842.	10.275,303	31
1843.	7.176,663	14
1844.	9.182,879	32
Total.	26.634,847	9
Término medio. . .	8.878,282	

Figuran en estos totales los art. principales por las cantidades que nuestros lectores verán en el siguiente estado:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	248	510	268
Arbitrios de amortizacion.	11,034 16	56,298 5	124,596
Frutos civiles . .	116,274 24	70,937 2	116,251 20
Manda pia forzosa.	3,406 32	17,908 3	6,296 16
Papel sellado y documentos de giro.	101,701 28	68,245 31	161 16
Paja y utensilios.	1.226,164 3	786,766 19	1.149,040 27
Provinciales. . .	3.304,373 5	2.145,711 29	2.909,471 14
Penas de Cámara.	23,935 25	7,175 24	750 29
Subsidio industrial.	101,630 25	72,816 2	160,042 23
Sal.	65,343 9	6,504 8	10,396 9
Salitre, azufre y pólvora.	117,938 11	134,609 5	129,472 14
Tabacos	3.118,975 15	2.609,817 24	2.784,940

Despues de presentar todas estas noticias, y sin perjuicio de rectificar nuestra opinion al concluir la obra, si las nuevas investigaciones nos convencieran de que habiamos padecido graves equivocaciones, fijamos el siguiente

Resumen de la riqueza.

Riqueza territorial y pecuaria.	68.761,339
Id. urbana..	5.482,143
Id. industrial.	5.501,330
Id. comercial.	2.937,240
Total de la riqueza.. . .	82.682,052

Cuota señalada en varios impuestos. Las que ha satisfecho la prov. de Ciudad-Real en diferentes impuestos, y el tanto por 100 con relacion á las demas prov. de España, lo verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Ciudad-Real	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	11.699,110	1'94
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	(*) 2.754,240	1'53
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.153,926	1'57
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, del nuevo sistema tributario	300.000,000	5.804,000	1'73
Totales.	1,159.392,699	21.411,276	1'84

En la ley de 3 de noviembre de 1837 se señalaron á la prov. objeto de nuestro exámen, por territorial y pecuaría 8.441,492 rs. sobre los 353.986,284 pedidos á toda la Península, ó sea el 2'38 por 100. Pidiéronse por la misma ley á Ciudad-Real 940,000 rs. sobre los 100.000,000 impuestos á todas las prov. por ind. ó comercial, ó sea el 0'94 por 100. La cuota por consumos exigida á toda España fue de 150.000,000 de rs. y á la prov. que describimos 2.317,618, ó sea el 1'54 por 100. Examinemos ahora las cuotas fijadas por la ley de 30 de julio de 1840, tambien estraordinaria de guerra, elevada á 180.000,000 de rs., de los cuales se exigieron á Ciudad-Real 2.754,240, ó sea el 1'53 por 100, clasificados del modo siguiente:

Por territorial y pecuaria. . .	2.404,240
Por industrial y comercial.. .	350,000
	2.754,240

Siendo su proporcion: por el primer concepto.. . . .	87'29
por el segundo.	12'71
	100

La total suma exigida á España en la ley que examinamos fue de 130.000,000 de rs. por territorial y pecuaria, habiéndose designado á Ciudad-Real 2.404,240, ó sea el 1'85 por 100. Por industrial y comercial se fijó la cuota de 350,000 rs. sobre los 50.000,000 exigidos á todas las prov., ó sea el 0'70 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, se pidieron á la nacion española 75.406,412 rs. habiendo correspondido á la prov. de Ciudad-Real 1.153,926 rs., ó sea el 1'57 por 100. Afectó esta suma á las riquezas territorial y pecuaria é industrial y comercial lo mismo que lo verificára la de 30 de julio de 1840, resultando la siguiente proporcion:

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

A 60.325,130 rs. se elevó la suma pedida por terr. y pecuaria para toda la monarquia: y á 923,141 la exigida á la prov. de Ciudad-Real ó sea el 1'51 por 100. Fue la cuota por industrial y comercial para la primera de 15.081,282 rs. y para la segunda 230,785, ó sea el 1'53 por 100. Veamos las proporciones que resultan de las dos leyes que acabamos de examinar y fijemos su término medio:

(*) Faltos de datos para saber la cuota impuesta á esta prov. por ind. y comercial por hallarse comprendida en el marco consular de la Mancha al que se fijó una cantidad de 1.060,000 rs., hemos buscado el término medio del tanto por 100 en que estan las cuotas con las cantidades pedidas por aquel concepto en los años 840, 41 y 45, de cuya operacion nos ha resultado el 0'94 por 100 de los 100.000,000 de rs.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria. .	87'29	80	83'65
Id. industrial y comercial. . . .	12'71	20	16'35
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. El ingreso de la primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841 se elevó á 725,000 rs., ó sea en un año comun 145,000 rs. Produjo el tabaco en el mismo quinquenio 2.920,000 y en un año comun 584,000; pero considerando nosotros como contr. solo la tercera parte de esta renta, resulta que la prov. de Ciudad-Real ha satisfecho por este concepto 194,667 rs., los cuales repartidos entre la pobl. que señala la matrícula catastral, que es de 241,460 hab. sale gravado cada uno en 27 1/3 mrs. No puede admitirse este dato para señalar los valores de esta renta. El quinquenio es de la época de la guerra civil: así han visto ya nuestros lectores en los prod. de los años 1842, 1843 y 1844 que es mucho mayor el ingreso obtenido y por consiguiente mucho mayor la contr. personal.

Nuevo sistema tributario. En la ley de 23 de mayo de 1845 se impusieron á la prov. de Ciudad-Real las cuotas que con el tanto por 100 en que estan con la total cantidad señalada á España aparecen de los números siguientes:

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Ciudad-Real.	Tanto por 100
Terr. y pecuaria.	300.000,000	5.804,000	1'93
Consumos.... ...	180.000,000	1.706,479 4	0'95
Ind. y comercial.	40.000,000	239,303 21	0'59
	520.000,000	7.749,782 25	1'16

Sucedió con esta ley lo mismo que con la de 1837: se impusieron las cuotas sobre las mismas riquezas de terr. y pecuaria, consumos é ind. y comercial; pero las proporciones que resultan son diferentes como verán nuestros lectores por los siguientes números:

Riquezas.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria.	2'38	1'93	2'16
Consumos.	1'54	0'95	1'24
Industrial y comercial.	0'94	0'59	0'76

El repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes, vino á modificar la ley de 23 de mayo de 1845, reduciendo la contr. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería á 250.000,000 de rs. para toda la Península: las cuotas por consiguiente pedidas á la prov. de Ciudad-Real, son las que á continuacion estampamos:

Territorial y pecuaria.	4.836,000
Industrial y comercial.	239,303 21
Consumos.	1.706,479 4
	6.781,782 25

No seria ciertamente de importancia la suma impuesta á la prov. de Ciudad-Real, si solo hubiese de pagar estas cantidades al tesoro público. Pero por otros conceptos salen del bolsillo del contribuyente cantidades de consideracion por papel sellado, documentos de giro y de proteccion y seguridad pública, tabacos, sal, salitre, etc., etc., etc. Debe tambien tenerse presente los sacrificios metálicos por gastos de prov. y de municipalidad, por alojamiento, bagajes y otras mil gabelas. ¿Puede decirse qué sumas cuesta, particularmente á la clase agrícola, el servicio de bagajes? No insistimos mas sobre este punto: solo diremos que la cantidad líquida que despues de tanto pago resulta al contribuyente en España, es bien insignificante.

Empleados de la administracion. Siguiendo nuestro método ponemos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en la prov de Ciudad-Real.

Ministerio	Dependencia	Núm.	Empleo	Sueldo	Parcial	Total
Ministerio de Gracia Justicia. . .	Juzgados. . .	10	Jueces de primera instancia.	85,000		163,100
		10	Promotores fiscales	41,800		
		27	Alguaciles	36,300		
Ministerio de Hacienda. . .	Administracion comun á todas las rentas. . . Intendencia . .	1	Intendente.	30,000	47,000	484,940
		1	Secretario	8,000		
		1	Oficial	5,000		
		1	Portero.	2,200		
		1	Mozo.	1,800		
	Subdelegacion..		Subdelegado el intendente.	»	5,000	
		1	Asesor	2,000		
		1	Fiscal.	1,000		
		1	Escribano.	2,000		
	Administracion de contribuciones directas.	1	Administrador	16,000	49,200	
		1	Inspector primero	10,000		
		1	Idem segundo.	8,000		
		1	Oficial	5,000		
		2	Idem	8,000		
		1	Portero.	2,000		
	Id. de indirectas y estancadas.	1	Administrador	16,000	116,500	
		1	Inspector primero.	10,000		
		1	Idem segundo	8,000		
		1	Oficial primero.	6,000		
		1	Idem segundo	5,000		
		1	Idem tercero.	4,000		
		1	Portero.	2,500		
		1	Guarda almacen.	8,000		
		1	Mozo.	2,000		
		15	Administradores subalternos.	52,000		
		2	Mozos de almacen.	3,000		
	Seccion de contabilidad. . .	1	Gefe	12,000	23,000	
		1	Oficial	6,000		
		1	Auxiliar	5,000		
	Carabineros del reino. . . .	1	Capitan comandante.	12,000	244,240	
		2	Tenientes.	16,000		
		1	Alferez.	6,000		
		1	Sargento primero	3,650		
		4	Idem segundos.	13,140		
		4	Cabos primeros.	11,680		
		6	Idem segundos.	15,330		
		76	Carabineros.	166,440		

Ministerio de la Gobernacion de la Península.

Gobierno político.
- 1 Gefe político. 30,000
- 1 Secretario. 16,000
- 1 Oficial primero. 9,000
- 2 Idem segundos. 16,000
- 3 Idem terceros.. 21,000
- 1 Portero. 3,300
- Alquiler de casa y gastos de escritorio. 19,920

} 115,220

Proteccion y seguridad pública.
- 1 Comisario. 8,000
- 2 Celadores. 4,000
- 4 Agentes. 5,840

} 17,840

Custodia de montes.
- 1 Comisario. 12,000
- 1 Perito agrónomo. 6,000

} 18,000

} 151,060

Resúmen.

- Ministerio de Gracia y Justicia. . . . 163,100
- Idem de Hacienda.. 454,940
- Idem de la Gobernacion de la Península. 151,060

} 799,100

ADUANAS. Produjeron las aduanas de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841 la suma de 6,000 rs., ó sea en año comun 1,200. En el trienio de 1842 al 44 solo se elevó este ingreso á 1,026 rs., ó sea en año comun 342.

BIENES DEL CLERO. Para concluir este art. presentarémos á nuestros lectores el estado de los bienes que el clero regular y secular de esta prov. poseia, ademas de sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS. Rústicas.	Urbanas.	Total.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS. Tasacion.	Remate.	URBANAS. Tasacion.	Remate.	TOTALES. Tasacion.	Remate.	RENTA ANUAL calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion. Fincas rústicas	Fincas urbanas	Total.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes.	145	58	603	2268340	4339140	2432340	3513390	4700880	7852500	68050	72976	141026
Clero regular.. Monjas.	839	24	863	3212080	6175150	538210	744000	3750290	6919150	96362	16146	112508
	1384	82	1466	5480420	10514260	2970750	4257390	8451170	14771650	164412	59122	253534
Clero secular.....	1961	41	2002	2603230	4278160	434340	605170	3037570	4883330	78079	13030	91127
	3345	123	3468	8083650	14792420	3405096	4862560	11488740	19654980	242509	102152	344861
Bienes por vender.												
Crerore gular.. Frailes.	66	»	66	898290	898290	»	»	898290	898290	26949	»	26949
Crerore gular.. Monjas.	171	16	187	56430	56430	38850	38850	95280	95280	1693	1166	2859
	237	16	253	954720	954720	38850	38850	993570	993570	28642	1166	29808
Clero secular.....	3346	155	3501	4170670	4170670	64450	64450	4235120	4235120	125120	1933	127053
	3583	171	3754	5125390	5125390	103300	103300	5228690	5228690	153762	3099	156861
Foros y censos.												
Clerore gular.. Frailes.	»	»	718	»	»	»	»	1034300	1034300	»	»	34506
Clerore gular.. Monjas.	»	»	2491	»	»	»	»	2407670	2407670	»	»	27230
	»	»	3209	»	»	»	»	3441970	3441970	»	»	106736
Clero secular.....	»	»	4531	»	»	»	»	1343860	1343860	»	»	123838
Rebaja de las cargas...............	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	230574 109818
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	7740	»	»	»	»	4785830	4785830	»	»	120764
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	10014520	10014520	»	»	277625
Total valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	21503260	29669500	»	»	622286

NOTA. En el número de las 82 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 9 edificios conventos de frailes, cuya tasacion fue de rs. vn. 1.706,300 rs., y cuyo remate ascendió á rs. vn. 2.612,000, con uno de monjas, rematado en los mismos rs. vn. 59,910 en que se tasó.

El estado que antecede da por resultado las consecuencias siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas poseidas por el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 1,719, y el de las que se han vendido, de 1,466; las que poseia el clero secular llegaban á 5,503 de las que se han vendido 2,002.

2.ª Las 3,468 fincas de ambos cleros cuya venta se ha efectuado, fueron tasadas en rs. vn. 11.488,740, y su remate ha producido un valor de rs. vn. 19.654,980 para la amortizacion de la deuda pública.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su tasacion, ascendia á rs. vn. 501,522: la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn 156,861, que unidas con el liquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, deja en poder del Gobierno un total de rs. vn. 277,625 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes.

CIUDAD-RODRIGO: c. con ayunt. y cab. del partido jud. de su nombre, plaza fuerte de segundo órden fronteriza á Portugal (4 leg.), silla episcopal, contaduria de rent. y adm. subalterna de correos en la prov. de Salamanca (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38).

Situacion y clima. En la parte occidental de la Península, á la dist. que dejamos marcada de la raya de aquel reino, y á 6 1/2 leg. de la plaza de Almeida en el mismo, está asentada la c. objeto de este art., sobre una descollada eminencia al N. del r. *Agueda*, cuya falda baña, elevada unas 40 varas sobre el nivel de sus corrientes: goza de un temperamento benigno y saludable, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas, adquiridas muchas veces por los cambios de temperatura.

Interior de la poblacion y sus afueras. La plaza de que nos ocupamos está dividida por 2 calles que la atraviesan de NO. á SO. y de E. á O., ademas de otras varias de menos importancia, á las cuales ciñe la muralla. Tan solo cuenta una plaza de figura irregular y 3 mas pequeñas. Los edificios generalmente son de una mediana construccion, sobresaliendo como mas notables la cated., la ruinosa capilla de Cerralbo, y la igl. del ex-conv. de San agustin. Las calles estan algo sucias, y á ciertas horas se percibe un ambiente asaz desagradable, por la costumbre de verter en determinados sitios los escrementos y basuras. Hemos apuntado que la cated. es uno de los edificios que mas descuellan entre los que encierran los muros de esta plaza y de ellos nos vemos obligado á dar una idea, aunque sucinta. Ya hacia algunos años que la c. estaba construida residiendo en ella el ob. que se titulaba de Calabria, cuando se proyectó y empezó á levantar este templo en el sitio mas alto de la pobl, entre las puertas del Rey y del Postigo de San Albin Su planta y asiento es en forma de cruz, y la obra de silleria bien labrada, de 3 naves sobre 8 pilares torales muy gruesos. Sus basas son de obra dórica y capiteles de obra corintia, formando las naves por lo alto 4 capillas, y el crucero de cinco cerraduras de diferentes formas. Para mayor claridad tiene dos órdenes de ventanas, las mas en la nave mayor, y las otras en las bajas ó colaterales. El crucero esta rodeado por lo alto de corredores con dos grandes ventanas á los lados, encima de las puertas colaterales, y otra sobre el pórtico de la puerta principal. Conforme se sale se tropieza con los muros de la plaza, desde los que se registra toda la estension de la torre llena de roturas, que hicieron las bombas arrojadas por los franceses en el año 1810. La capilla de Cerralbo, que se halla en un estado ruinoso, manifiesta desde luego el buen gusto de su fundador, el cardenal D. Francisco Pacheco.

Existe una casa de beneficencia en grande abandono, por los escasos recursos con que cuenta para la sustentacion y crianza de los niños espósitos, no asi el hospital civil en el que, á beneficio del interes que se toman sus cofrades ó hermanos, se asiste con bastante solicitud y esmero á la humanidad doliente. Este edificio es de mucho gusto, de varias ordenes de arquitectura y su igl. no está muy deteriorada.

La educacion primaria se encuentra en esta c. en regular estado, en las dos únicas escuelas que tiene, una en lo interior de la pobl y otra en el arrabal de San Francisco. Ademas hay un seminario conciliar arreglado al nuevo plan de estudios, en el que se enseña teologia y filosofia, cuyos catedráticos y algunos alumnos de beca *gratis*, se costean con los fondos del establecimiento; por último, á espensas de todos los pueblos del part. se sostiene una cátedra de latinidad, concurrida por diferentes jóvenes.

Hay un teatro que se vendió, bastante deteriorado, á espaldas de la plaza principal, mas en la actualidad se proyecta la construccion de otro de mas capacidad y al gusto moderno. Cuenta tambien con un liceo, cuyos sócios son las personas mas notables y distinguidas de la plaza.

Esta tiene 3 puertas, la de Santiago, la Colada y del Conde, la cual da comunicacion al arrabal de San Francisco, de un número mayor ó casi doble de vec. de los que hay en el casco de la pobl.; en aquel existe un conv. de monjas de Sta. Clara, y se encuentran arruinados los de Sto. Domingo, la Trinidad, Sta. Cruz y San Francisco; vense ademas 2 parr.; entre la c. y el arrabal arriba mencionado hay un bonito paseo llamado la Alameda del campo de Toledo, porque el antiguo regimiento infanteria de este nombre lo compuso para los egercicios militares, é inmediato á él una vistosa fuente de agradables formas, cuyas aguas conducidas por un acueducto romano de 2 leg. de estension, son las mas preferidas y de las que mayor consumo hacen todos sus hab., pues aunque hay otras 5 no muy dist., son miradas aquellas con mas preferencia.

Fuera de la puerta de la Colada existe un magnifico puente cuya mitad de su coste ascendió á 733,830 rs. 17 mrs, de los cuales abonó la real Hacienda 200,000 rs. y los restantes los fondos públicos; facilita la comunicacion con otro arrabal que baña el *Agueda*, de grandes avenidas en tiempos lluviosos; pero de poco caudal en su curso ordinario; este r. cuando aumenta sus aguas perjudica los humildes edificios del arrabal del puente, esponiéndolos á una inundacion.

Fortificacion. Las murallas que circuyen esta plaza son ant en su construccion y reparadas en distintas epocas, fabricadas de mamposteria, parte de silleria y tapial, habiendo un pedazo de argamasa del tiempo de los romanos en la cara del S. Se rebajaron por los años 1707 por el inteligente gobernador, mariscal de campo, D. Pedro Borras, dejándolas á la altura de 9 varas; en 1710 se mejoraron sus defensas abrazándolas con otros recintos, lográndose los fuegos mas rasantes y terminándolas á los bordes del r. por una muralla de 6 varas con un foso de 9 de ancho, flanqueándose mútuamente por ángulos salientes, por no haber permitido otra cosa las circunstancias de la localidad.

El terraplen de la c., con parte de las murallas que estan sin él, tiene de circuito 994 varas, con la perjudicial tolerancia de haber muchas casas tan inmediatas, que solo dejan para las maniobras militares un pequeño espacio: 558 tiene de long. la plaza y 492 de lat., pero la área total que termina la obra esterior y falsa braga, es de 800,000 varas superficiales cuadradas; comprende la catedral y otros edificios con un hospital contiguo á la muralla; el almacen de pólvora hecho con toda precaucion, está sit. á 1/4 de leg de la plaza; dentro de esta hay tambien un parque con sala de armas de construccion moderna En otro tiempo tuvo diferentes puertas de comunicacion con el campo, mas en el dia solo quedan las mencionadas en otro lugar de este articulo.

Entrando por la puerta de la Colada á la derecha y dentro de la muralla, se encuentra un cast. de tiempo de D. Enrique II de Castilla, dirigido por D. Gonzalo Arias Genizaro, gefe de ingenieros de aquel monarca; la inscripcion grabada sobre su puerta declara la primera de estas dos circunstancias. Es una de las principales defensas en toda aquella direccion, asi como la bateria del saludo que enfila el puente; estas obras son bastante ventajosas y sólidas, y con sus fuegos hacen demasiado costosa la espugnacion de aquel fuerte.

El término de esta ciudad confina al N. con Navalperal; E. con Guadapero; S. con el de Bodon, y O con Carpio; en él se encuentran los cas., deh. y desp. que con sus dist, á la cap., son los siguientes:

Caserios.	Leg.	Dehesas	Leg.
Cantarranas. . . .	3/4	Cantarinas. . . .	1/2
Cantarranillas. . .	3/4	Cantarranilla. . .	1 1/2
Casasola.	1	Matahigos. . . .	1

DEHESAS.

Medias-fuentes. . . . 1
Serradilla del Reconjo. 1
Villoria. 1

ALQUERIAS.

Capilla de Sierra. . . 1 1/2
Caridad. 1/2
Casa-blanca. 1
Casasolilla. 3/4
Fresno de Hortaces. . 1
Gazapos. 1
Iban Rey. 1/2
Palomar. 1/4
Pedro-Pulgar. 1/2
Pedro-Tello. 1/4
Ruvida. 1 1/2
San Gira do. 1/2
San Giraldillo. 1/2
San Juanejo. 3/4
San Miguel de Caldillas 1 1/2
Serranos. 1
Valdecarros. 1
Valles. 3/4
Vicario. 3/4

DESPOBLADOS.

Calzadas. 1
Campanillo. 1/4
Castellanos. 1
Conejera. 3/4
Cortecillos. 1/4
Chamorilla. 3/4
Guiera y Ventosa. . . 1
Haceñuela. 1 1/2
Ileruelo. 1
Macarro. 1 1/2
Manco. 1 1/4
Mux. 1/4
Palomarejo. 1/4
Peronilla. 1
Porrilla. 1 1/4
Razo (la). 3/4
San Agustin el Viejo. . 1/4
San Roman. 5/4
Sierra de la Silla. . . 5/4
Soto. 2
Tejares. 1/2
Tejarejos. 1/4
Torrecilla. 1/4
Valverdejo. 1/4
Vallicos. 5/4

Atraviesa el espresado térm. el r. *Agueda*, sobre el que hay un puente magnífico en esta c., y entran en aquel, distintos regatos. Pásase por diferentes vados, que desde el valle hasta el Pizarral se encuentran el de Cantarranas, el de los molinos de los Alisos, el del puente; el de Barragan, el de Palomar, el del Oro y el del Carbonero. Tiene de notable este r. las muchas arenas de oro que arrastran sus corrientes. En la estacion de su mayor sequia se presentan varias cuadrillas, compuestas de 12 individuos naturales de Montehermoso de Estramadura, quienes hacen grandes zanjas en los sitios para ellos ya conocidos, en los arenales del r. frente á Valdespino y Palomar, recogen el escombro en cestos, tiran lo grueso, lavan lo menudo hasta la última depuracion, que la hacen en cuencos de madera, quedándose el oro en el fondo y á los lados de aquellos, el que perciben y distinguen perfectamente al resplandor del sol, que se presenta en pequeñas laminitas ó partículas; comunmente corresponde á cada individuo 3 ó 4 adarmes de este metal precioso que sale muy puro. El **terreno** en las inmediaciones del punto que describimos, es de lo mejor de la prov. y el mas abundante tal vez en ganado vacuno, lanar y cabrío. Los **caminos** se encuentran en malísimo estado por efecto de la desigualdad del terreno, y los principales conducen á la frontera de Portugal, sierra de Francia y Estremadura. La **correspondencia** se recibe tres veces en la semana la general, y como estafeta agregada con administrador é interventor, se despacha en ella de los pueblos limítrofes. **prod.**: trigo, centeno y alguna cebada, vino bastante inferior y miel; abunda en pastos, y en sus buenas deh. se cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrío. **ind.**: ademas de los oficios y artes mas necesarias á una pobl. regular, hay 2 fáb. de curtidos y otras de tejidos inferiores. El **comercio** está circunscrito á la importacion de algunos art. de primera necesidad, y á la venta de ganados y cereales. **Ferias y mercados**: todos los martes se celebra uno en esta plaza, bastante concurrido de las gentes de los pueblos circunvecinos, que llevan á vender toda clase de frutas, mucha aceituna y otros art.: las ferias son 2, una se celebra en la segunda semana de cuaresma, y la otra el martes despues de la Ascension, los efectos que circulan son principalmente ganado vacuno, de cerda y caballar del pais. **pobl.**: 1,186 vec., 4,852 alm. **cap. prod.**: 4 596,140 rs. **imp.**: 178,990. El **presupuesto municipal** asciende á 68,077 rs., y se cubre con los rendimientos de los propios de la deh. del Agueda y los del Pinar; los primeros consisten en 197 fan. de centeno, y los segundos en 52,000 rs. aunque esta cantidad es eventual, ademas de los impuestos al aguardiente, matadero, contraste y otros.

Como complemento de este art. fijamos á continuacion dos estados que demuestran los ingresos que tuvo la contaduria de rentas de esta plaza en los años y meses á que se refieren, debiéndose tener presente la nota que hay al final de uno de ellos, que resuelve cualquier duda que pudiera originarse.

Estado general que manifiesta los valores que desde el año de 1836 al 40, ambos inclusives, han tenido las aduanas de la frontera de este part.

ADUANAS.	RAMOS QUE PERTENECEN A LA HACIENDA NACIONAL. Derecho de importacion.	Idem de esportacion.	Idem de guias.	Idem de hojas	Idem de balanza. Uno por ciento.	Idem de balanza. Nueve mrs. en arroba de lana.	Cuarta parte en los comisos.	25 p % de derechos de géneros prohibidos decomisados.	Multas de 10 y 15 p % en los comisos de géneros prohibidos.	Totales de rechos para la Hacienda Nacional. RS. VN.	PARTICIPES. Conservatorio de artes.	Sanidad y fortificacion.	TEATRO DE LA PLAZA DE ORIENTE. 4 m. en vara de tejidos de lino y cañamazo.	TEATRO DE LA PLAZA DE ORIENTE. 15 p % en los comisos de géneros prohibidos.	TEATRO DE LA PLAZA DE ORIENTE. 2 m. en libra de cueros al pelo.	ADUANA DE BONANZA. Cacao.	ADUANA DE BONANZA. Un real en libra de manteca de vacas y Flandes	ADUANA DE BONANZA. 5 rs. en arroba de queso de bola.	ADUANA DE BONANZA. Café 6 rs. quintal.	Totales por todos conceptos.
Ciudad-Rodrigo. .	13457 13	8 8	876	»	186 13	»	33967 8	9976 23	10256 8	68678 5	68	68	51	8484	2899	21	»	»	1	80273
Albergueria. . . .	41207 29	223 22	3102	391	440 17	34 28	»	»	»	45399 22	220	219	»	»	3380	»	»	»	»	49219
Aldea del Obispo.	8671 16	2829 2	792	266	128 26	4878 12	»	»	»	17564 22	60	50	4	»	27	»	3	18	4	17732
Barba del Puerco.	42054 24	322 30	1522	390	431 21	280	»	»	»	45001 7	216	215	6	»	1003	»	»	»	»	46443
Fregeneda. . . .	149919 1	12602 15	2974	395	1718 23	»	»	»	»	167609 1	859	795	57	»	15576	85	»	»	2	184985
Saucelle.	»	39 20	1928	»	» 23	»	»	»	»	1968 9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1968
Aldeadávila. . . .	»	72 18	642	»	» 25	»	»	»	»	715 9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	715
Guinaldo.	»	»	441 17	»	»	»	»	»	»	441 17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	441
San Felices. . . .	»	»	1434	»	»	»	»	»	»	1434	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1434
Totales.	255310 15	19098 9	13741 17	1441	1857 12	5193 6	33967 8	9976 23	10256 8	348811 30	1425	1349	118	8484	22886	107	3	18	8	383213

NOTA. Téngase presente que Ciudad-Rodrigo ni es aduana de importacion ni de esportacion; que los derechos recaudados en este puuto por el primer concepto, son por géneros aprendidos de contrabando de los permitidos á comercio, porque en fallo de las causas hubo condenacion y pagan los que devengarian á la frontera, con mas el cuádruplo de importacion, y por los demas conceptos hasta los 80,273 rs. 6 mrs., las mismas casillas en que se hallan señalados, dicen el concepto de la recaudacion.

Ingresos por meses de los años de

MESES.	1840.		1841.		1842.		1843.	
Enero....	204033	8	199018	19	185306	20	168208	13
Febrero. .	324846	29	98623	18	159439	32	189831	7
Marzo. . .	158640		101014	15	233746	2	41713	17
Abril. . . .	169456	19	431096	24	203056	9	169948	4
Mayo. . . .	133426	1	158047	20	130047	7	125897	31
Junio. . . .	82818	19	172195	31	159647	4	142982	6
Julio. . . .	235669	18	210797	28	136939	13	128727	24
Agosto. . .	80773	5	138932	5	141699	5	145305	17
Setiembre	93005	28	113944	19	72072	16	93436	
Octubre. .	193996	15	262245	17	126275	14	103633	14
Noviem. .	113331	27	145598	13	144672	9	291175	27
Diciem. . .	85978	32	117005	19	114356	5	92924	2
Total. .	1875975	17	2148517	24	1836258		1693783	31

Historia. Hánse encontrado en esta c. dos lápidas geográficas que despues de mencionar los años de potestad tribunicia y consular de Octaviano, espresan su objeto de mojonamiento en estos términos:

IMP. CÆSAR. AVG.
PONTIF. MAXIM.
TRIB. POTEST. XXVIII
COS. XIII. PATER. PATR.
TERMINUS. AUGUST.
INTER. MISOBRIC. VAL. UT.
ET. BLETIS. VAL.

Otras inscripciones ofrecen el mismo nombre de Mirobriga con idénticos antecedentes topográficos, y probablemente se halla en ellas significada con aquel nombre la actual Ciudad-Rodrigo como opinó Masdeu; aunque Mayans fue de parecer de que esta reduccion carecia de fundamento. Es grande indicio para ella haberse hallado aqui las lápidas sin que la doctrina geógrafiica lo repugne; y admitida como parece ser la mas probable, el nombre de Mirobriga que tuviera esta c. en aquellos tiempos, basta á elevar su origen mas allá de la edad histórica. Puede por él considerársela antigüedad vetona; pero nada decirse de su historia hasta llegar á tiempos muy recientes con relacion á aquellos. Asegúrase que hallándose desierta, la repobló el conde D. Rodrigo Gonzalez Giron, año 1102 llamándola de su nombre Ciudad-Rodrigo. Se erigió silla episcopal en ella, y fue una de las que se señalaron por sufragáneas del arzobispado de Santiago al erigirse esta metrópoli (Mariana historia de España). Se afirma que nuevamente arruinada Ciudad-Rodrigo, la reedificó D. Fernando II de Leon en 1160. Consta por un documento auténtico haber sido este rey quien fundó y dotó el obispado de Ciudad-Rodrigo en 17 de julio de 1165. Habia sido restaurada y repoblada por el mismo rey en 1164. El vecindario de Ledesma se agravió y armó contra él porque habia comprado con su caudal aquel territorio; pero Fernando marchó contra ellos y les obligó á desistir de su intento. En una acta auténtica del emperador Alfonso VII á favor de la igl. y obispado de Salamanca, aparece asistir sobrada razon á los salamanquinos para oponerse á que otro acudiera á repoblar á Ciudad-Rodrigo, habiéndola comprado ellos antes descargada de todo pecho. En 1179 D. Alonso, rey de los portugueses, llevando á mal á Fernando la reedificacion de Ciudad-Rodrigo, que consideraba destinada á la tala de sus estados, envió contra ella á su hijo D. Sancho al frente de un numeroso ejército. Conociendo el leonés cuanto se disminuirian sus fuerzas si perdia esta c., salió con parte de su gente al encuentro de los portugueses para vencerlos cerca de un lugar llamado Arraganal. Declaróse esta c. á favor de D. Fernando III en 1229, mientras que otras se manifestaban por las infantas Sancha y Dulcia. Celebráronse en Ciudad-Rodrigo las bodas de los reyes de Castilla y de Aragon año 1328. En 20 de marzo de 1352 tuvieron una entrevista en la misma c. el rey de Portugal y D. Pedro de Castilla: consiguió aquel que este perdonase á D. Enrique. Ciudad-Rodrigo fue una de las pobl. de que el rey de Portugal se apoderó en 1369, haciendo guerra con los de Aragon y Navarra al castellano. Puso buena guarnicion en esta plaza, que desde ella trabajaban las fronteras. El rey D. Enrique de Castilla para remediar estos males y reducir la c. á su servicio, la sitió á principios del año 1370: estaba bien prevenida; los portugueses la defendieron con el mayor valor, y viendo que duraba el sitio, cejó á la dureza del invierno; se retiró á Medina del Campo á esperar mejor estacion. Ciudad-Rodrigo fue cedida en dote por el rey de Castilla á D.ª Leonor, cuyo casamiento con el rey de Portugal se estipuló en la paz hecha entre estos reyes, año 1371. De Ciudad-Rodrigo salió en 1385 un formidable ejército castellano contra Portugal; y á la misma c. se retiró el rey de Castilla en el mismo año, no habiendo podido tomar plaza alguna: celebró consejo de guerra, y siguiéndose el dictámen de los mas arrojados, volvieron á invadir este reino, lo que se verificó entonces con mejor éxito. Estaba en Ciudad-Rodrigo el rey de Castilla para acudir á la guerra que se hacia contra los infantes de Aragon, cuando se presentó el fenómeno que refieren Mariana y otros historiadores, diciendo haberse visto una gran llama que duró algun tiempo y concluyó con un terrible estruendo, oido á la distancia de mas de 30 millas (dia 5 de enero de 1433). De esta ciudad salió el duque de Osuna con un crecido ejército, dia 23 de julio de 1661, para hacer la guerra en Portugal; y á la misma se retiro en 1664 desesperado, habiendo sido vencido en el sitio de Castel Rodrigo por las tropas portuguesas que mandaba Jacobo Magalhaes. Ciudad-Rodrigo tomó parte desde luego en la heróica lucha contra la dominacion francesa, en la que fue una de las pobl. españolas que mas se distinguieron. Ocupa lugar tan eminente en la historia de aquella época, que no cabe prescindir de dar alguna mayor estension á la relacion de los acontecimientos en que hubo de figurar entonces. En 1808 suministró armas y pertrechos militares; y D. Luis Martinez de Ariza su gobernador, murió al furor de un tumulto promovido por la voz de que tenia grande amistad y favor con el principe de la Paz. En 1809 sirvió de refugio diferentes veces á D. Juan Martin Diez, conocido por el Empecinado viéndose acosado por los franceses. Del inte de Ciudad-Rodrigo se presentó en 2 de marzo de 1809 el general francés Lapisse, tratando de sorprenderla; mas el aviso de buenos españoles y la diligencia del gefe inglés Sir Roberto Wilson, que solia permanecer en ella ó á sus inmediaciones, desconcertaron su plan y aun le incomodaron en sus mismos reales. Fue tanto lo que cundió por toda la tierra de Ciudad-Rodrigo la insurreccion de los paisanos contra los franceses, que este general creyó no poder cumplir las órdenes de Napoleon para pasar á Portugal. El famoso guerrillero español D. Julian Sanchez, que mandaba unos 400 caballos, hizo la guerra por las inmediaciones de esta c. En 1810, conociendo los franceses cuán importante les era tomarla para invadir el Portugal, trataron de apoderarse de ella: constaba á la sazon de unos 5.000 hab.: ascendia su guarnicion á 5,498 hombres, incluso el cuerpo de urbanos: D. Julian Sanchez se encerró tambien en la plaza con 240 ginetes, é hizo el servicio de salidas. Era gobernador D. Andrés Perez de Herrasti, militar antiguo, de venerable aspecto, honrado y de gran bizarria. Confiaban ademas los defensores en el apoyo de Lor Wellington, cuyo cuartel general estaba en Viseo, y se adelantó despues á Celórico. En 25 de abril aparecieron los franceses por la via de Valdecarros, y fijaron sus estancias desde el cerro de Malahijos, hasta la Casablanca. Descubriéronse igualmente gruesas partidas por el camino de Zamarra, y continuando en acudir hasta junio tropas de todos lados, llegaronse á juntar mas de 50,000 hombres. Por demas hubiera sido emplear tal enjambre de soldados contra la sola y débil plaza de Ciudad-Rodrigo, si no hubiese estado cerca el ejérto anglo-portugués. El 6.° cuerpo francés tenia el inmediato cargo de ceñir la plaza: sitúose el 8.° en San Felices y su vecindad, y se estendió la caballeria por ambas orillas del *Agueda*. Pasóse el mes de mayo en escaramuzas y choques, distinguiéndose varios oficiales, y sobre todos D. Julian Sanchez. Maravillóse de las buenas disposiciones y valor de este el comandante de la brigada británica Crawfurd, que desde Gallegos habia pasado á Ciudad-Rodrigo á conferenciar con el gobernador. Era el 17 de mayo, y el inglés regresaba á su campo acompañado de Sanchez, cuando se agolpó contra ellos un cuerpo de franceses. Juzgaba Crawfurd, prudente retroceder á la plaza, mas D. Julian, conociendo el

terreno le disuadió de tal pensamiento, y acometiendo á los franceses, los auyentó y llevó salvo á sus cuarteles al general inglés.. En el tiempo que estuvieron los franceses delante de Ciudad-Rodrigo, intimaron varias veces la rendicion. Los franceses, despues de haber echado 2 puentes de comunicacion entre ambas orillas y completado los aprestos, avivaron los trabajos del sitio al principiar junio. En el dia 6 verificaron los cercados una salida, mandada por el valiente oficial D. Luis Minayo, que causó bastante daño á los sitiadores: estos hicieron hoyos en las huertas llamadas de Samaniego, en donde escondian sus tiradores incomodando con sus fuegos á las avanzadas españolas; 400 hombres de la compañia de cazadores y el batallon de voluntarios de Avila, capitaneados por el entendido y valeroso oficial D. Antonio Vicente Fernandez, se señalaron en los muchos reencuentros que hubo, sostenidos siempre con gloria por los españoles. Teniendo ya los franceses el 22 muy adelantadas sus líneas sin que pudiese ya maniobrar la caballeria, resolvióse que D. Julian Sanchez saliese del recinto con sus lanceros, y se uniese á D. Martin de la Carrera. Ejecutóse la operacion con intrepidez y el denodado Sanchez á la cabeza de los suyos, dirigiéndose á las 11 de la noche por la deh. de Marti-Hernando, forzó 3 líneas francesas con que se encontró, y matando y atropellando, logró gallardamente su intento. Acometieron los sitiadores en la noche del 23 el arrabal de San Francisco, y particularmente los conv. de Santo Domingo y Santa Clara; pero fueron rechazados. Lo mismo practicaron contra el arrabal del Puente, si bien tuvieron igual ó semejante suceso. No fueron estos sin embargo mas que simulados ataques. Apareció como verdadero el que dieron contra el conv. de Sta. Cruz. Cercáronle de noche por todos lados, escalaron las tápias de su frente, y quemando la puerta principal, se metieron en la igl., á cuyas paredes aplicaron camisas embreadas. Pensaron en seguida asaltar el cuerpo del edificio en donde se alojaba la tropa que guarnecia el puesto y que constaba de 100 soldados á las órdenes de los capitanes D. Ildefonso Prieto y D. Angel Castellanos. Los defensores repelieron diversas acometidas, y habiendo de antemano con maña practicado una cortadura en la escalera de subida, al trepar por ella con esfuerzo los granaderos franceses quitaron los españoles unos tablones que cubrian la trampa y cayeron los acometedores precipitados en lo profundo, en donde perecieron miserablemente juntos con un brioso oficial que los capitaneaba, el sable en una mano y en la otra una hacha de viento encendida. Duró la pelea cerca de 3 horas, firmes los españoles, aunque rodeados de franceses y casi chamuscados con las llamas que consumian la igl. contigua. Recelosos los franceses con lo acaecido en la escalera, no osaban penetrar dentro; y al fin, fatigados de tal porfia, y espuestos tambien al fuego continuo de la plaza, se retiraron dejando el terr. bañado en sangre. Ocupados los franceses hasta ahora en los ataques esteriores y en sus preparativos contra la plaza, molestados así mismo y continuamente por los sitiados y prevenidos á veces en sus tentativas, no habian aun establecido sus baterias de brecha. Atrasó tambien las operaciones el haberse retardado la llegada de la artilleria gruesa, detenida en su viaje á causa del tiempo que lluviosísimo puso intransitable los caminos. Por fin, dispuestos ya los franceses, descubrieron el 25 de junio 7 baterias de brecha, coronadas de 46 cañones, morteros y obuses, que con gran furia empezaron á disparar contra la c. Se estendia la línea enemiga desde el Teso de San Francisco hasta el jardin de Samaniego: Respondió la plaza con no menor braveza, acudiendo en ayuda de la tropa el vecindario sin distincion de clase, edad ni sexo. Entre las mujeres sobresalió una del pueblo llamada Lorenza, herida dos veces, y hasta dos ciegos guiado uno por su perro, se emplearon en activos y útiles trabajos. Los franceses dirigieron el primer dia sus fuegos contra la c. para aterrarla, y empezaron el 26 á batir en brecha el torreon del Rey, que del todo quedó derribado en la mañana siguiente. Hiciéronle los españoles por su parte gran estrago, bien manejada su artilleria, cuyo gefe era el brigadier D. Francisco Ruiz Gomez. El 28 intimó de nuevo el mariscal Ney, la rendicion de la plaza y habiendo ya entonces llegado al campo francés el mariscal Massena, que antes habia pasado por Madrid á visitar á José, hízose á su nombre dicha intimacion, honorífica sí, aunque amenazadora. Contestó dignamente Herrasti diciendo entre otras cosas: «despues de 49 años que llevo de servicios, sé las leyes de la guerra y mis deberes militares... Ciudad- Rodrigo no se halla en estado de capitular.» Sin embargo, imaginándose el oficial parlamentario que parte de la confianza del gobernador pendia de la esperanza de que le socorriese Lord Wellington, propúsole entonces de palabra despachar á los reales ingleses un correo, por cuyo medio se cerciorase cuál era el intento del general aliado. Convino Herrasti, mas Ney sin cumplir lo ofrecido por su parlamentario, renovó el fuego y adelantó sus trabajos hasta 60 toesas de la plaza. Descontento el general Massena con el modo adoptado para el ataque, mejoróle y trazó dos ramales nuevos hácia el glácis, y en frente de la poterna del rey, rematándolos en la contraescarpa del foso de la falsabraga. Desde alli socavaron sus soldados unas minas para volar el terreno y dar proporcion mas acomodada al pie de la brecha. Contuviéronlos algun tanto los españoles, y los ingenieros, bien dirigidos por el teniente coronel D. Nicolás Verdejo, abrieron una zanja y practicaron otros oportunos trabajos, contrarrestando al mismo tiempo la plaza con todo género de proyectiles los esfuerzos de los franceses. En el intermedio, acometieron estos en vano repetidas veces el arrabal de San Francisco; constantemente rechazados, solo le ocuparon en 3 de julio en que los cercados para reforzar los costados de la brecha, le habian ya evacuado. El gobernador, siempre diligente, velaba por todas partes, y el 5 ideó una salida á cargo de los capitanes D. Miguel Guzman y D. José Robledo, cuyas resultas fueron gloriosas. Empezaron los españoles su acometida por el arrabal del puente, y despues corriéndose al de Santo Domingo sorprendieron á los franceses, les mataron gente y destruyeron muchos de sus trabajos. Con esto enardecidos los españoles, cada dia se empeñaban mas en la defensa. Sustentábales tambien aun la esperanza de que viniese en su socorro el ejército inglés, no pudiendo comprender que los gefes de este, tan numeroso y tan inmediato, dejasen á sangre fria caer en poder de los franceses plaza que se sostenia con tan honroso denuedo. Salió no obstante fallida esta esperanza. Las baterias francesas crecieron grandemente y el 8 algunas de ellas enfilaban ya las obras españolas. La brecha, abierta en la falsabraga y en la muralla alta de la plaza; ensanchóse hasta 20 toesas, con lo que, y noticioso el gobernador de que los ingleses en vez de aproximarse se alejaban, resolvió en el 10 capitular, de acuerdo con todas las autoridades. A la sazon preparábanse los franceses á dar el asalto y tres de sus soldados arrojadamente se habian ya encaramado para tantear la brecha. Enarbolada por los españoles bandera blanca, salió de la plaza un oficial parlamentario, quien encontrándose con el mariscal Ney, volvió luego con encargo de este para que se presentase el gobernador en persona á tratar de la capitulacion. Condescendió en ello Herrasti, y Ney recibiéndole bien y elogiando su defensa, añadió que era escusado estender por escrito la capitulacion, pues desde luego la concedia ámplia y honorífica, quedando la guarnicion prisionera de guerra. El mariscal Ney dió su palabra en fé de que cumpliria lo pactado, y segun la noticia que del sitio escribió el mismo Herrasti, llevóse á efecto con puntualidad. Fueron sin embargo tratados rigorosamente los individuos de la junta, encarcelados con ignominia, llevados á pie á Salamanca y trasladados despues á Francia. En este asedio quedaron de los españoles fuera de combate, 1,400 soldados; del pueblo unos 100. Perdieron por lo menos 3,000 los franceses. Massena encomió la defensa pintándola como de las mas porfiadas. «No hay idea (decia en su relacion) del estado á que está reducida la plaza de Ciudad-Rodrigo, todo yace por tierra y destruido, ni una sola casa ha quedado intacta.»

En agosto de 1811 trató Wellington de rendir por hambre á Ciudad-Rodrigo, escasa de vituallas. Con este objeto y persuadido del triunfo, á no ser que acudiese al socorro gran golpe de gente, formó una línea, que, desde el Azava inferior se prolongaba por el Carpio, Espejo y el Bodon á Fuenteguinaldo. Dorsenne y Marmont se combinaron para socorrerla. Juntáronse al efecto en Tamames á 22 de setiembre, reuniendo unos 60,000 hombres, 6,000 de caballeria, con gran número de cañones. Próximos los franceses, no hizo lord Wellington ademan alguno de impedir la introduccion de socorros en la plaza, y solo aguardó á los franceses en la posicion que ocupaba. Estos le atacaron el 25. El 27 hubo otra accion; pero no fueron de grande importancia, perdiendo entre las dos acciones unos 260 hombres cada parte. Separados los dos generales franceses, y habiéndose retirado Dorsenne hácia Sa-

lamanca y Valladolid, y Marmont á tierra de Plasencia, comenzó entonces Wellington los preparativos que exigia la formalizacion del sitio. Sacaban los franceses de Ciudad-Rodrigo á pastar su ganado fuera, y deseoso D. Julian Sanchez de cogerle, armó el 15 de octubre, una celada con 360 infantes y 130 ginetes, en ambas orillas del Agueda corriente abajo. A la sazon que acechaban los de Sanchez, y se preparaban á la sorpresa, salió de la plaza á hacer un reconocimiento con 12 caballos el gobernador francés Renaud, y emparejando parte de los emboscados con él y su escolta, apoderáronse de su persona por la izq. del r, al paso que por la der. apresaron los otros unas 500 reses de ganado vacuno y cabrio. Desesperábase Renaud por su infortunio, y D. Julian, tratando de consolarle, le dio una cena acompañada de música. A fines de noviembre de 1811 juntó Wellington en Almeida el correspondiente parque de artilleria, y continuó los demas preparativos para la toma de la ciudad. En 8 de enero de 1812 principió el sitio formal. Los franceses, durante su permanencia en Ciudad-Rodrigo, repararon los daños causados en el cerco de 1810. Fortalecieron los principales edificios del arrabal y el convento de Sta. Cruz, levantaron igualmente en el cerro ó teso de San Francisco un reducto que apellidaron de Renaud, en memoria del malhadado gobernador de aquel nombre cogido por D. Julian Sanchez. Ocuparon los ingleses esta obra en la misma noche del 8 al 9. Por alli dirigieron los trabajos, siguiendo el mismo camino que habian tomado los franceses en el anterior cerco. Establecieron los sitiadores la primera paralela en el mencionado teso, y plantaron tres baterias de á once piezas cada una. Rompieron el 14 el fuego, y habriendo los aproches, formaron la segunda paralela á 60 toesas de la plaza. Favoreció el progreso la toma del convento de Sta. Cruz que el general Graham verificó el 13; con lo cual se vió protegida la brecha de los sitiadores. Sucedió otro tanto respecto á la izq., habiéndose enseñoreado los aliados en la noche del 14, del convento de San Francisco, en el arrabal. Continuaron los ingleses completando del 15 al 19 la segunda paralela, y sus comunicaciones, y no descuidaron adelantar la zapa hasta la cresta del glácis. Entre tanto habia previsto Wellington que tal vez convendria antes que se concluyeran debidamente los trabajos dar el asalto; por lo que recibiendo de los ingenieros seguridad de que era posible abrir brecha solo con los fuegos de las baterias de la primera paralela, ordenó que se pusiese en ello todo el conato. Asi se hizo, y en la tarde del 19 hallóse ya aportillado el muro de la falsabraga y el del cuerpo de la plaza. Ademas de la brecha principal, practicóse otra mas á la izq. de los aliados por medio de una nueva bateria, planteada en el declive que va desde el cerro al convento de San Francisco. Hasta entonces habian procurado los sitiados retardar las operaciones del inglés, y el 14 hicieron una salida en la que le causaron daño. Sin embargo, ni estas tentativas, ni otros arbitrios fueron parte á impedir que llegase el momento critico del asalto Dispúsolo Wellington, desechada que fué por el gobernador francés la propuesta de rendirse, y acelerole en consecuencia de tristes nuevas que empezaba á recibir de Valencia, como tambien por reunir tropas en Valladolid el mariscal Marmont, quien desde Toledo y Talavera habia llegado en los primeros dias de enero, á aquella c. con parte de su ejército en busca de viveres, y sospechando que los ingleses iban á poner sitio á Ciudad-Rodrigo. Por tanto, el mismo dia 19, en que se abrieron las brechas, determinó Wellington que al cerrar la noche se asaltase la plaza. Destinó al efecto cinco columnas, la quinta de ellas á las órdenes del general Pack, estaba encargada de hacer un ataque falso por la parte meridional: debia la cuarta, guiada por Crawfurd, embestir la brecha pequeña y cubrir la izq. del acometimiento de la mas principal, cuyo asalto se habia reservado á las tres columnas restantes bajo el general Picton. Dióse principio á la empresa arrostrando los anglo-portugueses con serenidad los mayores peligros y superando obstáculos. Se defendieron los franceses con denuedo; mas sucediendo bien los diversos ataques, aflojaron y perdieron los aliados, al cabo de media hora, estenderse á lo largo de las murallas, y enseñorearse de la plaza. Cayeron prisioneros 1,709 franceses y el comandante Barrié, que hacia de gobernador; los demas hasta 2,000 que componian la guarnicion, habian perecido en la defensa. Conservaron los aliados al entrar en la c. buen órden: su pérdida ascendió al todo á 1,300 hombres: entre los muertos contáronse desgraciadamente los generales Mackinson y Crawfurd. Entregó lord Wellington la plaza en manos de D. Francisco Javier Castaños, y las córtes decretaron las debidas gracias al ejercito anglo-portugues, y concedieron al general en gefe la grandeza de España, bajo el titulo de *duque de Ciudad-Rodrigo*. Tambien el gobierno y parlamento británico dispensaron honores y pensiones, ordenando ademas que se erigiese un monumento en memoria del valiente y malhadado general Crawfurd.

En abril de 1812 trató de recuperar á Ciudad-Rodrigo el mariscal francés Marmont aprovechando la ocasion de no haber mas tropas por esta parte, que algunas partidas y la gente de D. Carlos de España junto con el regimiento inglés primero de húsares. Con este objeto partió Marmont de Salamanca asistido de 20,000 hombres entre ellos 1,200 de caballeria. Intimó en vano la rendicion á la plaza, desde cuyo punto, no bien hubo apostado una division de bloqueo, se enderezó á Almeida. Sabida la toma de Badajoz, levantó el bloqueo en 16 del mismo mes y se replegó á Salamanca.

El escudo de armas de Ciudad-Rodrigo, ostenta tres columnas con las letras C. R. y encima una O. significando el nombre de la ciudad.

Es patria del ilustre prelado D. Francisco de Pacheco, arz. de Burgos y cardenal de la S. R. I., famoso por las importantes comisiones que desempeñó en tiempo de Felipe II; del célebre poeta D. Pedro de Castillejo; del P. M. Fr. Diego Gonzalez distinguido poeta del siglo XVIII; de los valientes Pachecos; de Fernando de Chaves; de Diego Centeno; de D. Cristóbal Garcia Guillen, autor de muchas obras teológicas; de D. Diego de Covarrubias, que asistió al concilio de Trento, y de D. Francisco Guillen del Aguila.

CIUDAD-RODRIGO (OBISP. DE): en la prov. de Salamanca, sufragáneo del arz. de Santiago. Tiene de estension esta dióc. 17 leg. de E. á O. y 15 de N. á S.: confina por el N. con el arz. de Braga; E. obisp. de Salamanca; S. con el de Coria, y O. con el de Lamego.

Los Sres. obispos de esta dióc. poseian todo el térm. de Sepúlveda y la deh. denominada San Pedro de la Mata, sit. en el de la v. de Lumbrales, y tenian el señorio jurisd. de dicha v. y de las de Bermellar, Redonda, Sepúlveda y Monsagro; como tales nombraban los ayunt. anuales á propuesta que le hacian los ayunt. salientes, prestando los alcaldes el juramento en manos del prelado ó en quien él delegaba sus facultades. Ademas tenia el derecho de nombrar un alcalde mayor ó corregidor para la v. de Lumbrales, reservándose las atribuciones judiciales de la misma y de las de Redondo y Bermellar, presidiendo en los 3 puebl. los ayunt. cuando concurria á las sesiones. Tenian tambien los Sres. obispos la facultad de nombrar un escribano en Lumbrales, como asi mismo alcaide de cárcel; con tales atribuciones siguieron hasta que en 1812, por la nueva forma de gobierno que se introdujo en la nacion, les fueron quitadas aquellas prerogativas, haciéndose el nombramiento de ayunt. y alcaldes por el método prefijado en la ley fundamental.

En los primeros tiempos de la fundacion de esta igl., esto es, en el año de 1175, en que el papa Alejandro III ratificó y confirmó la ereccion de este obispado, no hubo mas canónigos que 12, los cuales vivian en comunidad con el prelado, y profesaban la regla de San Benito; mas habiendo crecido las rentas las dividieron entre sí, dando una parte al ob. y dejaron la vida comun y regla que guardaban, aunque no el instituto antiguo de juntarse en la igl. para celebrar los oficios divinos. Eligieron 6 dignidades, á saber: dean, chantre, 2 arcedianos, uno de Sobogal y otro de Camaces, maestre-escuela y tesorero; posteriormente se elevó á dignidad de arcediano de Ciudad-Rodrigo, una de las 18 canongias que tiene esta igl. Tuvo tambien 11 racioneros, 22 capellanes, 2 curas, 6 sacristanes y un llamado mayor; en la actualidad el número de raciones estan reducidas á 3 y las medias-raciones á 4, el de capellanes á 2 mayores, 12 menores, un sacristan mayor y 6 menores, las dignidades y canongias son las mismas.

Aunque no tiene esta dióc. parte alguna segregada está enclavado en su terr. el pueblo de Sahelices el Chico *vere nullius* de la abadia benedictina de Salamanca y los de Elxas y Navas Frias, cuyos curatos provee el consejo de las órdenes como pertenecientes á la de Alcántara.

A la prov. civil de Salamanca pertenece toda esta dióc., es-

cepto las 6 v. de San Martin de Trevejo, Elxas, Villamiel, Trevijo, Robledilla y Descarga-Maria que son de las de Cáceres. Comprende 84 parr. matrices y 12 hijuelas ó anejos, servidas por los respectivos párrocos de las principales, y se proveen por concurso sinodal. La mayor parte de los conv. de esta dióc. han sido arruinados en diferentes ocasiones por las varias vicisitudes de las guerras, y entre ellos se citaba como edificio notable el que en la cab. de la misma tenian los Agustinos cuya igl. era de un mérito estraordinario.

Como datos curiosos que seran del agrado de nuestros lectores, insertamos los siguientes que hemos adquirido, terminando con el estado general del obispado.

Relacion de las pilas y vecinos que habia en este obispado en el año de 1587.

	PILAS.	VECINOS.
Ciudad-Rodrigo	8	1,883
Campo de Camuces	15	3,890
Campo de Yeltes	11	1,227
Campo de Agadones	21	3,431
Campo de Argañan	12	2,287
	67	12,718

Resúmen de la poblacion de esta dióc. segun el censo de 1769.

Pueblos			90	
Parroquias			97	
Conventos		Religiosos...	10	15
		Religiosas...	5	
Núm. de eclesiásticos...	Seculares.	Curas	86	248
		Beneficiados	162	
	Regulares.	Religiosos	308	449
		Religiosas	141	
Núm. de fieles legos	Varones...	Solteros	12335	19598
		Casados	7263	
	Hembras..	Solteras	11446	18743
		Casadas	7297	
Total general de almas				39038

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIAS.	Núm. de parr.	Id. de anejos.	CONVENTOS cuyas igl. están Con culto.	CONVENTOS cuyas igl. están Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer asc.°	Segundo asc.°	Término.
Abusejo	Asuncion de N. S.	Salamanca.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Agallas	S. Pedro Advincula	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Villarejo	Sto. Dom.° de Guz	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Aigal	Sta. Maria Magdal	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	3	1	»	»	»
Alameda	Santiago el Mayor.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»
Alamedilla	Id.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Alba de Yeltes	San Gregorio papa.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Albergueria de Argañan	San José.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Aldea del Obispo	San Sebastian mr.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	»	1	»
Castillejo de Dos casas.	San Cristóbal.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»
Aldehuela de Yeltes	La Purma. Concep.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	1	1	»	1	»	»
Atalaya	La Ap. de S. Miguel	Id.	1	1	1	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Fradamora	N. S. de las Nieves	Id.	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Bañovares	San Pedro Apostol.	Id.	1	»	1	»	3	1	»	2	»	»	»	»	»
Barba de Puerco	San Sebastian mr.	Id.	1	1	1	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Bermellar	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	3	»	»	1	»
Boada	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»
Boadilla y su anejo.	Visitacion de N. S.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Santa Olalla	Sta. Eulalia.	Id.	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Bodon	San Lorenzo.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	»	»	1	»	»
Bogajo	N. S. del Peral.	Id.	1	1	1	»	2	1	»	»	1	»	»	1	»
Bouza	N. S. de la Oliva.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»
Cabrillas	N. S. de la Concep.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»
Carpo de Azaba y su	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	6	1	»	»	1	»	1	»	»
anejo Fonseca	San Juan.	Id.	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Casillas de Flores	San Mauro abad.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»
Castillo de Martin Viejo	San Juan Ante Portam Latinam.	Id.	1	»	1	»	22	1	»	»	1	1	»	»	»
Castrazo	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	1	»	»	»
Cerralvo	N. S. del Rosario.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
	La Asuncion.	Id.		»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	N. S. del Socorro.	Id.		»	1	»	»	1	»	»	34	1	»	1	»
	San Pedro Apostol.	Id.		»	1	»	»	1	»	1	6	»	»	»	»
	San Isidro.	Id.		»	1	»	»	1	»	»	2	»	»	»	»
Ciudad-Rodrigo	San Juan Bautista.	Id.	9	»	1	»	20	1	»	2	»	1	»	1	»
	San Andrés Apost.	Id.		»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
	San Cristobal.	Id.		»	»	1	»	1	»	»	1	»	1	»	»
	Sta. Marina.	Id.		»	1	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»
	San Blas.	Id.		»	1	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»
Dios le guarde	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	3	1	»	»	»
Su anejo Tenebran	San Ceferino papa.	Id.	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Descarga Maria	San Julian ob.	Cáceres.	1	1	1	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»
Eljas	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
Encinas	Id.	Salamanca.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
Espeja	San Luis papa.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	3	»	»	»
Totales			38	6	41	2	66	36	»	13	94	14	14	8	»

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIAS	Núm. de párr.	Id. de anejos.	Conventos cuyas igl. están: Con culto	Conventos cuyas igl. están: Cerradas	Santuarios y erm.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Dependientes.	Categoria de los curatos: Entrada	Categoria de los curatos: Primer ascenso	Categoria de los curatos: Segundo ascenso.	Categoria de los curatos: Término
Suma anterior......			38	6	41	2	66	36	»	13	94	4	14	8	»
Fregeneda.	San Marcos Evang.	Salamanca	1	»	1	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»
Fuente Guinaldo. . . .	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	4	4	»	»	1	»
Fuente Roble de Abajo.	San Cayetano.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»
Fuente de San Estéban y	La Inv. de S. Esteb.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	1	1	1	»	»	»
su anejo Campo-cerrado	Id.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes de Osuro . . .	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Fuente Liante.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Gallegos	Santiago Apostol.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Guadapero.	San Marcos Evang.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Herguijuela y su. . . .	N. S. de las Nieves	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
anejo Cepedosa.	San Miguel Arcang	Id.	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Inojosa de Duero. . . .	San Pedro Apóstol.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	4	2	»	1	»	»
Ituero de Azaba. . . .	San Silvestre.	Id.	»	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Su anejo Campillo de id.	San Sebastian.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lumbrales.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	4	»	»	»	1
Maillo	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Manzano.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	5	1	»	»	1	1	»	»	»
Martiago.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	2	3	»	»	1	»
Mantilian	Santiago el Mayor.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	1	»	»	»
Su anejo Serranillo. .	San Blas.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Martin del Rio	San Martin.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Monsagro.	San Julian.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	3	»	1	»	»
Moras verdes.	San Bartolomé.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Navas-frias.	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Olmedo	N. S. de la Antigua	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	»	1	»
Pastores.	Asuncion de N. S.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Payo.	Santiago Apostol.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Pedro Toro.	San Miguel.	Id.	1	»	1	»	6	1	»	»	1	1	»	»	»
Su anejo San Miguel de Caldillas.	Id.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñaparda.	San Silverio.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Puebla de Azaba y su.	San Atanasio.	Id.	1	»	1	»	»	5	»	»	2	1	»	»	»
anejo Castillo de id. . .	Santa Catalina.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puebla de Yeltes. . . .	La degollacion de S. Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Redonda.	San Martin.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Retistillo.	San Cristóbal.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	1	»	»	»
Robleda	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	1	2	»	»	1	»
Robledillo.	Id.	Cáceres.	1	»	1	»	4	1	»	»	5	1	»	»	»
S. Felices de los Gallegos	Id.	Salamanca	1	»	1	»	3	1	»	5	1	»	»	»	1
S. Martin de Trevejo. .	San Martin.	Cáceres.	1	»	1	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»
Santi Espiritus.	Espiritu Santo.	Salamanca	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Su anejo Bocacara. . .	San Miguel.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Saelices el Chico. . . .	San Benito.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	1	»	»	»
Saugo	San Pedro.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»
Sepulcro-Ilario	Id.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	1	1	1	»	»	»
Sepúlveda es anejo de Castraz	N. S. de la Vega.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Serradilla del Arroyo.	Santa Catalina.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»
Serradilla del Llano. .	San Lorenzo.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Sexmiro.	Sto Dom.º de Guz.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Sobradillo.	Santiago Apostol.	Cáceres.	1	»	1	»	3	1	»	2	3	»	»	1	»
Trevejo	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Villamiel.	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	3	2	»	»	1	»
Villar del Ciervo. . .	San Agustin.	Salamanca	1	»	1	»	»	1	»	4	2	»	»	1	»
Villar de la Yegua. . .	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
Villar de Puerco. . . .	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»
Su anejo Barquilla. . .	Santa Columba.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Villas-Rubias	San Ceferino.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	2	»
Villavieja.	San Pedro.	Id.	1	»	1	»	3	1	»	1	2	»	»	»	»
Zamarra.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	1	»	»
Total			87	15	101	2	133	85	1	49	171	40	28	17	2

NOTA. No se hace mencion en este estado de todas las capellanias de patronato particular y de familia porque muchas de ellas se han aplicado á los parientes, con arreglo á la ley relativa á ellas; otras se estan en la actualidad y otras fueron vendidas sus fincas en los años de 1804 y 1805.

OTRA. Varias de las sacristias de las que van mencionadas en este estado, eran benéficas y estaban agregadas al seminario conciliar de esta ciudad, las cuales se especificaron con toda individualidad en el estado ó nota que se remitió al Gobierno de S. M. al evacuar el informe sobre seminario.

CIUDAD-RODRIGO: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Salamanca, dióc. del nombre del part., aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se compone de una c., 70 v., pueblos y l., 80 cas. y 86 desp., cuyas distancias entre sí, y la que media á la capital de la prov., aud. terr., c. g. y la corte, se manifiestan en la siguiente escala, á cuya continuacion fijomos tambien el cuadro sinóptico del part.

	CIUDAD-RODRIGO	Alameda	Barba de Puerco	Boada	Bodon	Cabrillas	Encina	Espeja	Fuente Guinaldo	Fuente de San Estéban	Fuentes de Oñoro	Gallegos de Argañan	Maillo	Martiago	Monsagro	Navas frias	Peñaparda	Retortillo	Robleda	Sango	Serradilla del Arroyo	Villar del Ciervo	Salamanca	Valladolid
CIUDAD-RODRIGO, cap. del part. jud., dióc. y																								
Alameda.	4																							
Barba de Puerco.	7	2																						
Boada.	6	6	12																					
Bodon.	2	4	5	9																				
Cabrillas.	7	12	12	2	9																			
Encina.	2	3 1/2	4	8	1	9																		
Espeja.	3	2	1	9	2	10	2																	
Fuente Guinaldo.	4	4	3	10	2	11	2 1/2	2																
Fuente de San Estéban.	6	11	12	1	8	2	9	9	10															
Fuentes de Oñoro.	4	1	1	10	10	11	4	1	2 1/2	10														
Gallegos de Argañan.	3	1	1	9	9	10	3	1 1/2	2 1/2	9	1													
Maillo.	7	12	11	4	9	4	9	10	10	3 1/2	10	7												
Martiago	3	5	4	9	1 1/2	3	1	3	3 1/2	5	4	4	4											
Monsagro.	5	10	10	5	4	4 1/2	4	8	8	5	8	8	2	3 1/2										
Navas frias.	6	6	6	11	3 1/2	13	4	4	4	10	4 1/2	4 1/2	11	5	10									
Peñaparda.	5	5	5	10	3	12	3	4	4	10	4 1/2	4 1/2	10	4	9	2								
Retortillo.	5	10	10	1	7	2 1/2	7	11	8	2	9	8	5	6	4 1/2	10	10							
Robleda.	4	5	6	10	2	11	2 1/2	3	4	10	4	9	10	2	5 1/2	3	1	9						
Sango.	3	5	5	5	2	10	1	3	4	10	5	4 1/2	11	1	4 1/2	3 1/2	2	9	1					
Serradilla del Arroyo.	4	8	10	9	3	5	3	6	6	5	7	6	4	2 1/2	2	8	6	4 1/2	4	5				
Villar del Ciervo.	5	1	1	11	3 1/2	11	5	3	2	11	2 1/2	2	11	5	10	6	5	4 1/2	5	5 1/2	8			
Salamanca.	16	21	20	10	18	9	18	19	19	10	20	19	9	16	15	22	21	13	20	20	15	21		
Valladolid, aud. terr. y c. g.	38	42	42	32	40	31	30	41	4	32	42	41	31	38	37	44	47	35	42	42	37	43	22	
Madrid.	30	55	54	44	52	43	52	53	53	44	54	53	43	50	49	56	55	48	54	54	49	55	33	

Ayunt. (Alameda … Villar del Ciervo)

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho
con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribu-yentes.	Por capa-cidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped
Abusejo	CIUDAD-RODRIGO.	68	252	64	»	64	62	1	1	2	1	4	»
Agullas		86	351	77	4	77	73	1	1	2	1	4	»
Alameda		186	714	108	»	108	101	1	1	4	1	5	»
Alamedilla		71	427	66	»	66	64	1	1	2	1	4	»
Alba de Yeltes		48	269	42	»	42	42	1	»	2	1	3	»
Albergueria de Argañan		91	483	72	4	76	68	1	1	2	1	4	»
Aldea del Obispo		90	506	75	2	75	20	1	1	2	1	4	»
Aldehuela de Yeltes		88	356	75	2	77	40	1	1	2	1	4	»
Atalaya		58	197	19	»	19	19	1	1	2	1	4	»
Barba de Puerco		124	580	90	2	92	70	1	1	4	1	5	»
Barquilla		35	135	35	»	35	20	1	»	2	1	3	»
Boada		121	454	91	»	91	41	1	1	4	1	5	»
Boadilla		31	155	31	»	31	24	1	»	2	1	3	»
Bocacara		23	85	14	5	19	14	1	»	2	1	3	»
Bodon		128	478	60	11	71	33	1	1	4	1	5	»
Bonza		35	118	22	1	23	14	1	»	2	1	3	»
Cabrillas		120	492	89	1	90	72	1	1	4	1	5	»
Campillo de Azaba		45	168	44	»	44	44	1	»	2	1	3	»
Campocerrado		20	103	20	»	20	17	1	»	2	1	3	»
Carpio de Azaba		65	186	62	»	62	20	1	1	2	1	3	»
Casillas de Flores		95	411	78	»	78	30	1	1	2	1	4	»
Castillejo de Azaba		83	144	29	»	29	24	1	»	2	1	4	»
Castillejo de Doscasas		23	158	33	»	33	27	1	»	2	1	3	»
Castillejo de Martin Viejo		93	486	76	1	77	65	1	1	2	1	3	»
Castraz		32	91	32	»	32	25	1	»	2	1	4	»
Cespedosa de Agadones		17	70	17	»	17	14	1	»	2	1	3	»
Ciudad-Rodrigo		1186	4852	464	»	464	362	1	»	8	1	3	»
Diosleguarde		35	142	20	11	31	20	1	1	2	1	7	»
Encina		120	400	100	»	100	100	1	1	4	1	3	»
Espeja		90	460	75	»	75	60	1	1	2	1	5	»
Fuente de San Estéban		115	415	80	7	87	60	1	1	4	1	4	»
Fuenteguinaldo		301	1283	180	»	180	140	1	»	6	1	5	»
Fuenteroble de Abajo		18	94	16	2	18	14	1	»	2	1	6	»
Fuente de Oñoro		132	560	96	1	97	87	1	1	4	1	3	»
Gallegos de Ormañán		184	751	122	»	122	112	1	1	4	1	5	»
Guadapero		22	97	22	»	22	16	1	»	2	1	5	»
Herguijuela de Ciudad-Rodrigo		55	156	46	»	46	40	1	1	2	1	3	»
Ituero de Azaba		30	197	31	»	31	24	1	»	2	1	4	»
Maillo		106	368	74	2	76	41	1	1	4	1	3	»
Martiago		180	793	129	»	129	89	1	1	4	1	5	»
Martillan		12	35	12	»	12	8	1	»	2	1	5	»
Martin del Rio		50	290	50	»	50	20	1	»	2	1	3	»
Monsagro		120	443	90	»	90	50	1	1	4	1	3	»
Morasverdes		79	278	66	4	66	40	1	1	2	1	5	»
Muñoz		38	154	43	»	43	24	1	»	2	1	4	»
Navasfrias		190	820	125	16	141	120	1	1	4	1	3	»
Pastores		30	148	36	»	36	30	1	»	2	1	5	»
Payo (El)		69	369	73	1	74	60	1	1	2	1	3	»
Peñaparda		120	515	95	»	95	82	1	1	4	1	4	»
Puebla de Azaba		60	226	60	»	60	20	1	1	2	1	5	»
Puebla de Yeltes		64	150	60	»	60	55	1	1	2	1	4	»
Retortillo		158	575	108	»	108	102	1	1	4	1	4	»
Robleda		370	1388	203	»	203	203	1	1	6	1	5	»
Saelices el Chico		71	214	50	10	60	30	1	1	2	1	6	»
Santa Olaya		30	170	30	»	30	30	1	»	2	1	4	»
Santi-spiritus		47	161	47	»	47	45	1	»	2	1	3	»
Totales		5906	25383	4018	85	4105	3127	56	36	156	56	224	»

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.
2	3	1	1	8	2	3	20	0'6	22,283	1,714	»	23,997	305 13	95 8
7	1	4	1	4	3	1	21	0'9	23,849	1,835	698	26,382	306 22	75 4
5	6	4	8	8	7	5	43	1'8	143,291	11,022	26,753	181,065	1,160 23	253 20
10	6	»	6	6	4	1	39	1'6	70,746	6,134	3,239	89,119	1,255 7	211 2
5	1	3	4	»	»	1	14	0'6	3,622	277	138	4,037	84 15	15 7
7	8	6	9	2	»	»	32	1'2	35,529	2,733	3,712	41,974	461 8	85 28
3	10	6	3	10	3	6	41	1'2	45,176	3,475	3,415	52,066	578 17	102 38
8	3	6	7	2	2	2	30	0'9	89,558	6,889	3,239	99,683	1,132 27	280
2	5	3	2	2	»	»	14	0'5	24,837	1,910	»	26,747	461 28	135 26
13	4	8	9	3	»	1	38	1'4	49,649	3,050	12,510	65,209	525 29	112 14
5	2	6	4	»	»	2	19	0'3	36,107	2,008	541	28,656	818 25	212 9
5	8	3	2	10	3	2	36	1'1	75,590	5,815	676	82,081	678 12	180 27
4	3	1	»	1	»	»	9	0'4	39,237	3,018	»	42,255	1,363 2	372 20
3	2	2	»	1	»	»	8	0'2	18 423	1,417	305	20,145	875 39	237
4	7	7	6	4	4	2	34	1'2	112,897	8,684	2,963	125,544	980 27	262 22
8	1	1	»	2	»	»	12	0'3	7,187	558	482	8,222	234 30	69 28
8	7	8	8	11	3	»	45	1'2	47,043	3,619	»	50,662	422 6	102 33
9	5	»	5	1	»	»	14	0'4	15,288	1,176	602	17,066	377 8	101 20
1	2	»	2	4	»	»	9	0'2	88,140	6,780	1,021	95,941	4,797 2	931 13
6	1	4	2	1	»	1	15	0'4	172,897	13,303	233	186,473	2,868 27	1,002 18
8	5	7	5	2	5	1	33	1'0	38,389	2,953	1,489	42,831	450 28	101 7
2	3	2	»	»	3	1	11	0'3	15,288	1,176	602	17,066	517 11	118 17
1	1	1	»	1	»	»	4	0'4	45,879	3,529	406	49,814	2,165 28	315 9
10	5	4	4	4	1	2	30	1'2	72,270	5,560	1,081	78,912	848 17	162 13
1	1	2	3	»	»	1	8	0'2	41,972	3,228	453	45,653	1,526 22	501 22
1	5	»	»	»	3	1	10	0'2	4,014	309	237	4,560	268 8	65 5
59	28	52	54	34	32	12	271	12'0	659,961	50,766	81,921	792,648	668 11	167 12
3	2	1	4	2	1	3	16	0'3	5,876	452	»	6,308	180 27	44 19
2	2	6	6	2	1	»	19	1'0	62,113	4,778	2,712	69,603	580 1	174
5	8	4	11	5	»	2	35	1'1	256,427	19,725	1,218	277,399	3,081 30	602 33
6	4	2	8	5	3	1	35	1'0	58,670	4,513	1,826	65,009	565 10	156 21
17	13	14	10	9	2	6	71	3'2	154,455	11,881	3,232	169,568	563 10	132 6
3	1	»	1	2	1	»	8	0'2	109,124	8,394	»	117,518	6,528 26	1,250 6
9	8	6	8	7	4	1	43	1'4	80.902	6,223	3,333	90,458	685 9	161 18
10	10	7	14	1	6	3	51	1'9	109,811	8,447	3,246	122,504	660 12	161 26
2	1	2	2	»	1	2	10	0'2	41,671	3,229	304	45,204	2,054 24	466 1
3	3	1	2	3	1	»	13	0'4	16,967	1,305	811	19,083	364 32	122 11
8	1	3	3	»	2	1	18	0'5	36,062	2,774	»	38,836	1,297 18	197 6
4	5	3	3	2	4	2	23	0'9	24,506	1,886	»	26,402	249 6	71 26
11	14	8	13	10	7	4	67	2'0	58,550	4,504	5,659	68,713	381 15	86
»	»	»	»	»	»	1	1	0'2	18,786	1,435	»	20,231	1,685 30	578 1
4	5	5	2	3	»	1	20	0'1	76,047	5,849	2,677	84,573	1,691 15	291 21
7	5	6	11	6	3	2	40	1'7	83,062	6,389	7,689	97,140	809 17	219 9
4	3	1	5	6	2	2	23	0 1	52,464	4,036	921	57,421	728 28	206 18
5	2	3	1	2	»	2	17	0'7	190,339	14,643	921	205,603	5,413 17	1,337 1
7	14	11	9	13	7	8	69	2'4	14,906	1,147	16,414	32,467	170 29	39 10
1	2	1	3	1	1	»	9	0'2	11,356	873	541	12,770	425 22	86 9
6	3	5	3	1	»	1	19	0'3	32,576	4,506	530	35,612	414 3	96 20
4	9	8	6	1	5	»	30	1'9	62,120	5,778	323	67,221	521 3	130 18
3	2	6	3	1	1	2	18	0'2	23,128	1,779	2,030	26,937	448 32	119 6
5	6	1	7	2	1	3	25	0'5	173,552	13,350	1,668	188,570	3,142 28	1,255 15
11	5	7	4	4	7	1	39	1'4	101,871	7,836	195	109,902	713 22	191 4
13	17	9	10	12	5	3	69	3'4	95,072	7,306	9,065	111,440	301 6	80 10
3	3	6	2	1	1	1	17	0'3	81,910	6,300	2,020	90,230	1,270 32	421 20
2	3	4	3	2	1	1	16	0'5	60,011	4,616	54	64,681	2,156 1	380 16
1	5	1	2	2	»	»	11	0'4	42,971	3,229	1,960	47,160	1,023 13	298 25
347	289	286	304	226	142	98	1692	69	4.133,477	317,409	217,066	4.667,666	»	»

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho ... con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Suma anterior.		5906	243873	4018	85	4150	3127	56	36	156	56	224	»
								1					»
Saugo.	CIUDAD-RODRIGO.	152	695	98	8	106	96	1	1	4	1	5	»
Sepulcro Hillario.		91	339	77	3	80	51	1	1	2	1	4	»
Serradilla del Arroyo.		130	518	90	5	95	90	1	1	4	1	5	»
Serradilla del Llano.		62	248	47	5	52	31	1	1	2	1	4	»
Serranillo.		16	68	16	»	16	8	1	»	2	1	3	»
Sexmiro.		20	56	18	»	18	14	1	»	2	1	3	»
Tembron.		45	191	45	»	45	37	1	»	2	1	3	»
Valdecarpinteros.		13	50	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Villar del Ciervo.		240	957	150	2	152	144	1	1	6	1	6	»
Villar del Puerco.		41	97	33	»	33	33	1	»	2	1	3	»
Villar de Yegua.		130	640	95	»	95	90	1	1	4	1	5	»
Villarejo.		16	79	18	»	18	13	1	»	2	1	3	»
Villarrubias.		76	328	68	»	68	60	1	1	2	1	4	»
Zamarra.		95	270	78	»	78	78	1	1	2	1	4	»
Totales.		7023	28919	4863	108	4971	3882	70	43	194	70	280	»

NOTA. El importe de las contr. que paga cada ayunt. no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov.; pero en este part. deben ascender á rs. vn 771,365, que salen á razon de 109 rs. 28 mrs. por vec. y 26 rs. 23 mrs.; en la inteligen- proporcion que resulta del cupo de la prov.; lo que la hace salir á razon de 21 rs. 14 mrs. por vec. y 5 rs. 7 mrs. por habitante.

Confina al N. con el de Ledesma; al O. con la frontera de Portugal; al S. con el de Granadilla y Oyos en la prov. de Cáceres, y al E. con el de Sequeros, formando su natural division los r. *Huebra* y *Yeltes* por el N.; la rivera de *Turones* y el *Agueda* al O., la cord. de las sierras de Hurdes al S., y el declive del alto peñasco donde está el conv. de la Peña de Francia. El TERRENO en general es quebrado y montuoso, efecto de su proximidad á las sierras que la separan de Estremadura de E. á O., de cuyas vertientes se forman r. poco caudalosos que siguen la prolongacion de algunas porciones de sierra, que separadas de aquellas se internan insensiblemente en direccion N. del part.; este se divide en 5 campos, que son: el de Yeltes, Camaces, Agadones, Robledo, y Argañan; los dos primeros al N. y E., el último al O., y los otros dos al S., cuyos nombres son los de los r. mas considerables que los bañan, escepto el de Argañan y Robledo. Los mas notables de todo el part. son, el *Agueda* que lo atraviesa de S. á O.; el *Yeltes* y *Huebra* que corren en la misma direccion, y otros menores que se les unen, conocidos por el de *Rio-frio*, *Maydns*, *Los Agadones*, *Tenebiilla*, y las riveras de *Turones* y *Azaba*, abundantes todos de pesca. Ademas de las montañas, que sirven de lim á este part. por el S. y SE., le atraviesan en varias direcciones algunos ramales en su declive ó descenso, señalándose entre ellos el cerro llamado Sierro, que se dilata hácia Bermellan, y se aplana en los confines del Yeltes con el arroyo. PROD.: en toda la parte comprendida entre el E. y O. mucho y buen trigo, garbanzos, centeno, lino, patatas, pastos y bellota; la de entre S. á O. es la menos apropósito para granos, por su proximidad á la sierra, pero en cambio abunda en patatas, lino y cria de ganados. Los muchos montes de encina y roble, y la abundancia de pastos en todo el part., le hacen muy á propósito para la cria del vacuno, ganado lanar, cabrio y de cerda, en cuyo ramo consiste la principal riqueza del pais, calculándose en 20,000 cab. del primero y 100,000 de los otros los que se mantienen, sin contar en este número otro tanto que se alimenta de fuera del part., en deh. que aprovechan en verano é invierno: la produccion de granos es tambien de gran cuantia y se considera como otro de los principales ramos de su riqueza. La agricultura y la cria de ganados forman la ocupacion mas constante de estos hab., aunque algunos se dedican á la arriería y á la venta de frutos y aceite; por eso la IND. es tan escasa, circunscripta tan solo á la fabricacion de gruesos paños, mantas y costales, y al curtido de pieles en dos fáb.

Este pais, de que tantas mejoras es susceptible, se encuentra en el mayor estado de decadencia; su estado actual es casi el mismo en que quedó al terminarse las guerras de sucesion. Ningun camino cuenta que conduzca á punto determinado, y de tantos r. como le cruzan no tiene mas que un solo puente y una via directa para los correos, sin que el que llega á Ciudad-Rodrigo pueda alargarse á Estremadura, Portugal ni Zamora; de aquí la paralizacion de sus producciones y la consiguiente decadencia en la agricultura y comercio: con buenas vias de comunicacion, esta parte del terr. confinante con Portugal, seria tan rica como cualquiera otro de la nacion.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 51: de los que resultaron 9 absueltos; 38 penados presentes; 2 contumaces; 3 reincidentes en el mismo, y 3 en otro diferente, con el intérvalo de 1 á 6 años. De los acusados 9 contaban de diez á 20 años de edad; 32 de 20 á 40; 8 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los ausentes; 46 eran hombres y 5 mujeres; 19 solteros y 30 casados; tampoco resulta el estado de los prófugos; 8 sabian leer, é igual número leer y escribir: 33 carecian de toda instruccion; de los contumaces se ignora si poseian alguna, asi como su ocupacion: los otros 49 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas: 3 con armas de fuego de uso ilícito; 12 con armas blancas permitidas; 7 con prohibidas; 8 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

partido, su estadística municipal y lo que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial. y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
47	289	286	304	226	142	98	1692	60	4.133,477	317,106	217,066	4.667,666	»	»
9	10	10	5	11	5	4	54	1'7	56,922	4,378	7,022	68,322	449 16	98 10
4	6	1	7	5	2	»	25	0'8	34,230	2,633	2,781	39,644	435 22	116 31
1	13	1	4	5	1	3	28	1'2	31,059	2,389	1,639	35,087	269 30	67 25
3	3	2	4	2	2	3	19	0'6	49,437	3,803	1,021	54,261	875 6	218 26
1	1	1	1	»	1	1	6	0'2	24,749	1,904	304	26,924	1682 25	395 31
2	2	2	1	»	1	1	9	0'1	22,649	1,740	812	25,171	1258 18	449 16
3	2	2	»	2	2	»	11	0'5	251,829	19,371	845	272,045	6067 22	1429 18
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	»	»	406	406	31 8	8 4
11	9	11	5	10	12	6	64	2'4	104,908	8,063	7,041	120,018	499 30	125 12
2	1	1	»	2	»	2	8	0'2	18,007	1,385	501	19,893	485 6	205 3
2	14	3	6	8	6	6	45	1'5	181,871	13,913	3,234	199,018	1530 30	310 32
1	2	3	»	1	»	»	7	0'2	37,774	2,906	453	41,133	2570 27	520 22
3	2	6	2	2	2	2	19	0'8	58,760	4,620	502	63,782	839 8	194 15
2	5	3	7	8	3	1	29	0'7	54,573	4,197	601	59,361	625 2	212 3
391	359	332	346	282	179	127	2016	71	5.060,185	388,331	244,228	5.692,731	810 20	195 29

ella se vé que el total de las que paga la prov. entera es el 13'55 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporcion las de cia que se incluye en ellas la de *culto* y *clero* por una suma de rs. vn. 150,288 que corresponden al 2'64 por 100 de la riqueza,

CIUDADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. María de *Ciudadela* (V.). POBL.: 10 vec., 41 almas.

CIUDADELA: part. jud. de entrada en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma de Mallorca): compuesto de 6 pueblos que forman 3 ayunt., cuyas dist. entre sí de los principales, y de estos á la cab. del part. cap. de la isla, c. g. y córte, se demuestran en el siguiente estado.

CIUDADELA.						
2 1/4	Ferrerias.					
3 3/4	1 1/4	Mercadal.				
4	2 1/4	1	San Juan de Carbonell			
7 1/4	5	4	3 1/2	Mahon.		
29	31 1/4	32 1/2	33	10	Palma.	
145	147 1/4	148 3/4	149	123 2/3	155	Madrid.

SITUACION, CLIMA Y CONFINES. Ocupa el estremo occidental de la isla y no tiene mas lím. en lo interior que el part. de Mahon por el E.: por los demas puntos le rodea el mar, su estension es de 10 millas, sobre 5 á 8 de ancho. Los vientos del N., que son los mas frecuentes, le combaten con violencia; las costas espuestas á su favor, se ven llenas de puntas y presentan un número prodigioso de cortaduras, que forman pequeñas bahias; no sucede esto con las que son batidas por los vientos del Mediodia; estas son infinitamente mas iguales y en todo manifiestan señales de una posicion mas dulce, templada y saludable; aquellos vientos son perjudiciales al acrecentamiento de los pinares sobre las montañas y secan los olivares; al contrario, estos árboles se presentan lozanos en los parajes donde estan al abrigo de aquel azote; su clima, sin embargo, es sano y benigno. Creemos mas oportuno hacer la descripcion de la parte de costa que comprende este part. jud. al hacer la de toda la isla, evitando de este modo repeticiones viciosas, y salirnos del mejor y menos complicado método que nos hemos propuesto seguir; en este concepto pasamos á dar una ligera idea de la calidad del terreno, para entrar luego en los caminos y prod.; bien que sin detenernos mucho, porque siendo cuasi iguales en toda la isla, tendremos ocasion de estendernos al tratar de esta en su descripcion. La tierra vegetable es de varias especies; la de las montañas y colinas tira á negra; es ligera, fina y muy fértil, y aunque esparcida por la superficie de los peñascos, produce, por poco que se cultive, cosechas bastante abundantes; la mezcla de arena que tiene facilita su cultivo, y ahorra mucho trabajo y gasto: el terreno de las llanuras es menos fértil, mas frio y gredoso, y tan impropio para la agricultura, como para los pastos; es cierto que los valles se han fertilizado con las tierras que las lluvias han arrastrado de las montañas, pero estas se han empobrecido á proporcion; aquellas que se ha tenido cuidado de detenerlas con paredes de piedra seca, son estremadamente fértiles hasta en las cumbres, y las que se han abandonado no lo son tanto. La piedra de cal es muy comun en este part., de modo que casi todas las paredes de los edificios están hechas de ella enteramente. En las petrificaciones de Cova Perella y en la piedra de corte se observa frecuentemente que los canteros que la sacan, encuentran vetas tan duras como el pedernal, viéndose precisados á hacerla saltar con la pólvora; las camadas de esta piedra dura, rara vez tienen un pie de grueso; á la parte de abajo se halla la piedra de corte con la particularidad de que cuanto mas se ahonda, es mas dura y menos mezclada de conchas y de otros cuerpos estraños, que la mas cercana á la superficie: como esta piedra es porosa y la penetra fácilmente el agua, los albañiles tienen cuidado de dejarla espuesta al aire algun tiempo antes de emplearla, como tambien de rebocar las paredes para preservala de la humedad. Hay canteras de pizarra, de mármoles y minas de hierro, que no se utilizan todo lo que se debiera, y piedras que llaman de Sapo,

CAMINOS. Ademas de la carretera que desde Ciudadela dirige á Mahon, le cruzan varios caminos en diferentes direcciones; los cuales son formados por 2 tapias de piedra seca, de que se sirven los hab., tanto para circuir sus campos, prados y viñas, cuanto para recoger la gran abundancia de piedras que se ve por toda la isla.

PRODUCCIONES. El trigo y la cebada, puede decirse, que son los granos que mas comunmente se cultivan, si bien se siembra algun maiz al rededor de los cercados, y algunos otras partes; hay bastante viñedo; olivar y mas este último da poco prod, por lo mal que confeccionan su fruto; sabrosas y abundantes frutas, buenos pastos, escelente miel y muchas alcaparras: se ve ganado de todas clases y particularmente mular y asnal, y mucha caza de conejos y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Por ser comun á toda la isla estos 2 ramos, se tratará de ellos en la descripcion de Menorca.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION (V. EL CUADRO SINÓPTICO.).

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 8, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 5, contumaces 1 y reincidentes en el mismo delito 2. De los procesados 2 contaban de 20 á 40 años de edad y 6 de 40 en adelante; los 8 eran hombres, 3 solteros y 5 casados; 3 sabian leer y escribir, de los demas no consta si poseian alguna instruccion; los 8 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetró un delito de homicidio ó heridas con instrumento contundente.

El adjunto cuadro sinóptico nos detalla mas particularmente su pobl., riqueza y contribuciones.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*).			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Ciudadela.	MENORCA.	1620	7327	570	11	581	533	1	2	11	1	9	»	65	45	35	37	26	19	22	249	14	774710	38840	58128	871678	90875	56 3	12 14	10'43
Ferrerias.		225	1122	141	1	142	137	1	1	6	1	6	»	17	6	8	5	3	4	6	49	2	185830	3222	9431	198483	30374	34 33	27 2	15'30
Mercadal.		529	2657	288	7	295	290	1	1	8	1	7	3	24	24	29	36	19	20	16	168	5	532614	8188	22254	468056	55500	88 8	21 22	11'99
TOTAL.		2474	11106	999	19	1018	960	3	4	25	3	22	3	106	75	72	78	48	43	44	466	21	1393154	50250	89813	1533217	186749	75 17	16 28	12'11

(*) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales, por la suma de rs. vn. 45,997, que sale á razon de 18 rs. 20 mrs. por vec., 4 rs. 5 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contribuciones del estado á 142,753, ó sea 56 rs. 31 mrs. por vec., 12 rs. 23 mrs. por hab. y 9'11 por 100 de la riqueza.

CIUDADELA: c. en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma de Mallorca 29 leg.), cab. del part. jud. de su nombre: tiene aduana de cuarta clase, y es puerto habilitado para el comercio de importacion y esportacion al estranjero y de cabotage.

SITUACION Y CLIMA. En terreno llano, en un rincon de su pequeña bahia, formada por 2 puntas; le combaten con violencia los vientos del N.; su clima es templado y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de unas 600 casas hermosas, en las que sin escepcion sobresalen un aseo y blancura admirables, formando calles regularmente anchas; todas aquellas estan provistas de pozos ó cisternas, de cuyas aguas buenas y frescas se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; hay hermosos paseos, pero sin arbolado, por la escasez de aguas de regadio, y mas principalmente por los fuertes vientos, que, como hemos dicho, combaten la c.; una escuela de primeras letras concurrida por 204 alumnos, bajo la direccion de dos maestros aprobados, que periben del ayuntamiento la dotacion de 4,000 rs. anuales. Como

esta c. gozó antiguamente del privilegio de ser la cap. de la isla, existe en ella colocada en su centro la igl. cated. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. en el misterio de la Purificacion: su cabildo se compone de 2 dignidades, arcediano y chantre; 10 canónigos, uno de ellos arcipreste que desempeña el curato de la parr., y 4 pabordes; todos de presentacion real y ordinaria, escepto la primera dignidad que lo es de S. M., aun en los meses del diocesano: el clero parr. consta de 22 beneficiados á saber: 3 vicarios, organista bajonista, maestro de capilla, 2 sochanires, 2 salmistas y los restantes capellanes de coro y altar; de dichos beneficios, 3 son de libre provision del ordinario, 4 de presentacion del ayunt. alternando con varios patronos legos, uno del ayunt. solo; 2 del mismo y particulares; uno de la comunidad de beficiados y de patronos legos, y los restantes de particulares. Este templo es de una sola nave, pero muy espacioso, bello y de construccion gótica, adornado de una torre cuadrada, y de una aguja octángula de piedra picada, que realza mucho la belleza de la perspectiva de la c.; es imposible fijar la época de su fundacion: pero es cierto que ya existia en 1360, como lo indica la siguiente inscripcion que se halla sobre la portada del atrio meridional.

ACI. IHU, EN. ET DE COR
SA PREUERA. QUIFO. OFE
CIAL. DE. MANORCA. LO Q
UAL. PASSA. DESOA VI
DA. AXI DE. JULIOL LAND
MCCCLX. DOC. DEO. LAYA.

Este epitafio significa segun parece, «Aquí yace Juan, natural de Córcega que era oficial (*) de Menorca, y murió en 11 de julio de 1360» Hay ademas un ex-conv. de Agustinos, y otro de Franciscos; en cada una de sus igl. hay un sacerdote de la órden, que sirve de custos, y los demas esclaustrados concurren á ellas, ayudando á los custos á la administracion de sacramentos: un conv. de monjas titu adas de Sta. Clara con su igl. dedicada á la Sta. fundadora; una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario aneja de la parr., y otra de Sta. Maria Magdalena, sit. en el hospital de Caridad, cuyo patrono es el ayunt.; y 4 oratorios públicos denominados del Sto. Cristo, de San José, de San Miguel y de San Onofre. La c. está circuida de muralla bastante buena, á escepcion de uno de sus lienzos ó cortinas, que domina un barranco, que todavia conserva su forma ant.; tiene 7 bastiones ó baluartes muy espaciosos, y 5 puertas: el foso que la rodea casi toda, es poco profundo, y no hay puente alguno para las entradas, por haberse obstruido la parte de foso contigua á aquellas para hacer el paso mas sólido: no existen obras esteriores, y solo á la salida de una de las puertas se ven unos restos de parapetos: á la beca del puerto y frente á la c. está la torre ó cast. de San Nicolas con 2 cañones, y á su inmediacion existió antiguamente una igl. dedicada á este santo; tambien se hallan estramuros un buen almacen de pólvora y un espacioso cementerio.

Término. Confina por el E. con Ferrerias (2 leg.), y por los demas puntos con el mar; en él se encuentran muchas cortijadas y alq. con 180 casas de campo; y próximo al citado cast. de San Nicolás, se presenta un peñasco quebrado, por medio del cual la mar se ha abierto un paso subterráneo por diferentes cavernas irregulares; el agua que se introduce en ellas con las olas, hace un ruido que parecen 2 grandes fuelles de fragua, por cuya circunstancia se ha dado á estas bocas el nombre de Fuelle del Diablo. A 2 millas de dist. de la c. por la parte S. se ve una grande cueva nombrada Cova Perella, que la naturaleza ha formado en la peña; su entrada es estrecha y dificil, pero se estiende á todos lados á proporcion que se va entrando: las luces con que se alumbra dejan ver al paso otras muchas cuevas pequeñas, que se comunican con la grande, la cual gotea sin cesar, por las hendiduras de su techo, una agua tan impregnada de materias vitriólicas, que forma un sinnúmero de destellos ó de pedazos de hielo petrificados del color del azúcar candi. La forma de estas petrificaciones es estremadamente vária, se ven algunas del tamaño de plumas y otras de un tamaño prodigioso; las hay que se reunen y forman columnas, que parece sostienen la bóveda de esta cueva estraordinaria; vénse en algunas partes pequeños capiteles que bajan del techo, tirando á reunirse á las bases proporcionadas que se levantan de abajo, al paso que el agua que gotea se va petrificando; en otras partes el intermedio que separa la base del capiel, está ocupando por el tronco de una columna; hay de estos troncos que son muy regulares, y otros muy imperfectos; se asemejan bastante á las columnas groseras del órden gótico; este es un conjunto enorme de pilares grandes y pequeños, unidos los unos á los otros. El plano de la cueva consiste en la union de estas materias petrificadas, cuyo espesor es considerable: no se han separado del techo por los movimientos de algunos terremotos, que son aqui raros, ó porque el hielo los haya hecho caer, pues estan al abrigo de la intemperie de las estaciones: esto proviene probablemente de que se forman nuevas petrificaciones que remueven las ant., y las hacen caer. Una cueva vecina ofrece otra particularidad: es un lago cuyas aguas verdosas manifiestan tener comunicacion con el mar. El puerto, cuya boca tiene á su frente la isla de Mallorca, aunque no es grande, es muy abrigado y propio para las embarcaciones que hacen el comercio con las demas islas, y con el continente de España; es un calon tan estrecho, que apenas un bergantin en bonanza, tiene lugar para bornear. Se interna hácia el NE. hasta la mitad de él, y despues se inclina al E.; en la boca hay 7 brazas de fondo, que disminuye de suerte que en la mitad del puerto, solo hay 2 brazas todo cascajo y arena; en la corta del N. tiene 2 caletillas inútiles por su poco fondo; cuando reinan los vientos del O. y S. se arbola mucho la mar en la boca y dentro del puerto, ocasionando gran herbidero y resaca, por lo que trabajan mucho las amarras: esceptuando los vientos del tercer cuadrante, con los demas se puede fondear fuera del puerto en el agua que se quiera desde 20 brazas para menos fondo, pues todo es de buena calidad. El conocimiento del puerto lo da la c. y la torre citada de San Nicolas, que está sobre la punta del S. del mismo; la cual se debe ir á buscar y dejarla por estribor rascándola, pues es muy limpia.

Calidad y circunstancias del terreno. Es llano en general, solo se ven algunos pequeños barrancos, y el principal es el que finaliza en el puerto á inmediaciones de la c., y en su fondo hay porcion de huertas y una fuente abundante de buenas aguas: puede decirse que este terreno, como el de toda la isla, es una capa de tierra puesta sobre un peñasco, pero capaz de producir unas cosechas regulares de granos, y especialmente yerbas de pasto siempre que no falten lluvias; contiene algunos encinales, pinares y viñedo, y crece naturalmente el lentisco; le fertiliza un arroyo de curso perenne nombrado Algairens.

Caminos. Una carretera desde Ciudadela á Mahon en regular estado, y varias en distintas direcciones.

Correos y diligencias. La correspondencia de las islas y de la Peninsula se recoge y conduce á Palma de Mallorca, para cuyo punto sale un buque-correo periódicamente; y la del interior de esta isla por la diligencia establecida de Mahon á Ciudadela, que sale cada dia de uno de los dos puntos, y regresa al siguiente.

Producciones. Trigo, cebada en regular cantidad, poca avena, vino suficiente al consumo, legumbres, buenas batatas, hortalizas, frutas muy abundantes y sabrosas, particularmente el higo de pala, que llaman en el pais higo de moro; escelente miel y muchas alcaparras; la mayor cosecha es la de trigo, y á la que generalmente se dedican los labradores: la siembra del tabaco prueba muy bien: cria ganado de todas clases, y con preferencia el mular; caza de conejos y perdices, y no se ven liebres, ni animales dañinos.

Industria. Se hallan bien adelantadas las artes, á escepcion del tejido de lanas, porque se estrae la mayor parte de ellas, y no se elaboran mas que mantas y otros tejidos groseros; hay ademas 12 molinos de viento para moler trigo.

Comercio. Se hace al pormenor en bastante número de tiendas de distintos géneros y efectos; son activas las relaciones mercantiles con Mallorca, de cuya isla se importa el aceite de que esta carece; jabon, á veces algun vino y otros art. de primera necesidad. En los estados de aduana que á continuacion insertamos, se manifiesta mas por estenso el comercio de importacion y esportacion al estranjero y cabotage. Se celebra un pequeño mercado la víspera de Navidad.

Poblacion y riqueza. 1,620 vec. de catastro, 7,335 alm. cap. prod.: 3.229,172. imp. 595,824.

(*) Significa un vicario ó provisor.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto de Ciudadela por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del estranjero.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1843	1.070,810	96,489	83,581	1.240,880	»
	Año de 1844	1.115,452	128,576	92,735	1.336,763	»
	Total	2.176,262	225,065	176,316	2.577,643	1.288,821
Cabotage de salida	Año de 1843	1.547,952	8,010	23,106	1.579,068	»
	Año de 1844	1.501,750	33,534	5,870	1.541,154	»
	Total	3.049,702	41,544	28,976	3,120,222	1.560,111

Principales artículos de importacion por cabotage.		Principales artículos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite. Aguardiente. Algodon hilado. Aros de madera. Bayetas. Cáñamo. Cera. Cintas y cordones. Frutas secas. Ganado de cerda. Hilo para coser. Jabon.	Ladrillos. Obra de barro. Papel. Pañuelos de seda. Productos químicos. Pieles curtidas. Queso. Quincalla. Sardina salada. Tablas y tablones. Telas de hilo. Telas de algodon.	Carbon. Cebada. Corteza de encina. Dinero. Frutas secas. Ganado mular. Lana. Ladrillos.	Leña. Manteca. Patatas. Piedras de construccion. Queso. Trigo. Vinagre. Zapatos.
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Bacalao. Cueros al pelo. Cutí de hilo. Espejos. Lino. Palos para arboladura. Tejido de lana. Tablas y tablones.	Azúcar. Cacao. Café. Caoba. Madera fina. Palo de Campeche.	Cáñamo. Estampas. Mapas. Tablones.	Añil. Madera fina.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	150	2,643	889	»	»	»	1843	119	2,031	679	»	»	»
1844	172	3,198	917	»	»	»	1844	151	2,844	799	»	»	»
Totales	322	5,841	1,806	161	2,920	903	Totales.	270	4,875	1,478	135	2,437	739

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843..	9	207	65	»	»	»	1843..	5	109	33	»	»	»
1844..	»	»	»	»	»	»	1844..	7	194	52	»	»	»
Totales..	9	207	65	»	»	»	Totales.	12	303	85	6	151	42

No hay estados de entrada de 1844.

Nota de los artículos que han salido de este puerto para otros del estranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la mism aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1843	1844	Total de los dos años	AÑO COMUN.
Ajos	Manojos.	»	250	250	»
Colchas de algodon	Número.	»	11	11	»
Dulces	Arrobas.	2	6	8	4
Esparto	Piezas.	»	167	167	»
Frutas	Quintales.	15	27	42	21
Ganado asnal	Cabezas.	6	7	13	6
Id. de cerda	id.	6	12	18	9
Habichuelas	Fanegas.	102	257	359	179
Ladrillos	Número.	15,000	»	15,000	»
Manteca	Libras.	»	375	375	»
Patatas	Quintales.	19	»	19	»
Piedras de construccion	Docenas.	49	50	99	49
Queso	Quintales.	42	77	119	59
Sarmientos	Número.	»	10,000	10,000	»
Sombreros	id.	»	172	172	»
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	16,975	34,826	51,801	25,900

No hubo derechos de esportacion.

Artículos que han entrado en este puerto en el año de 1843, procedentes del estranjero segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida	Cantidades.
Licores	Botellas.	6
Libros	Arrobas.	18
Productos químicos	Libras.	21
Tablones	Número.	3,306
Total valor de estos efectos	Rs. vn.	22,743
Derechos que han pagado	Rs. vn.	2,452

No hay estados de 1844.

CIUDADELA (Sta María de): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Arzua (3), y ayunt. de Sobrado (1): sit. en terreno montañoso y al O. del monte de la Corda de Ara, debajo el alto de las Cruces, con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. del Cal, Cepilla, Castrelo, Ciudadela, Gandaras, Insoa, Liorge, Martin, Ribas, Sanda y Sante que reunen 39 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de S. Julian de Cumbraos; su curato de presentacion laical; en el monte existe una capilla con la advocacion de S. Ciprian. El térm. confina con las felig. de Curtis, Grijalba Fisteos y con su citada matriz; sus aguas corren al SO. á unirse al r. *Tambre* que va á desaguar en la v. de Noya. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales y se encuentran en estado regular y el correo se recibe por Arzua: prod. centeno, patatas, maiz, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. ind.: la agrícola y la elaboracion de buenos quesos que venden en los mercados inmediatos: pobl. 40 vec., 179 alm. contr.: con su ayunt. (V.)

CIURANA: r. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset; tiene su origen en las montañas de Prades entre los térm. de Ciurana y Cornudella; corre hácia el O. y despues

hácia el SO. hasta desaguar en el *Ebro* 3/4 de leg. mas arriba de Morá; en su curso de 11 leg. baña por la der. los térm. de Cornudella, Poboleda, Gratallops y Garcia, y por la izq. Ciurana, Torroja y Maroig.

CIURANA: montaña en la prov. y á 8 horas N. de Tarragona, 1 del Coll de Alforque, y 5 de la Figuera; únicamente accesible por la parte del E. apesar de ser tambien por allí peligroso y embarazado con el foso y ruinas del ant. cast. que existió del mismo nombre; es una continuacion de la cord. de Montrant, la cual en su direccion hácia el E. tiene varios pasos ó puertos que llaman en Cataluña Colls; los principales son, ademas de varias veredas que atraviesan las cumbres y cañadas, el Coll de las Molas o de la Riba 6 horas al N. de Tarragona, y que da paso á la carretera que conduce á Lérida desde esta c. Está sit. entre los l. de Picamoxons y la Riba; es paso muy defendible por las varias alturas que lo rodean, y por las muchas cercas que se encuentran en sus alrededores. A 1 leg. de este Coll, y al E del r. *Francolí*, se encuentra el otro paso ó garganta llamado el Coll de Alilla, que toma este nombre de un pueblecito de esta misma denominacion; sit. al N. del puerto que es mucho mas alto y fragoso que el de las Molas; lo atraviesa una carretera de mal piso, y aunque es muy interesante, no ofrece tan buena defensa como el anterior, porque las alturas que le forman, son accesibles hasta mas de la mitad de sus laderas. Al E. del Coll de Alilla y á 1 leg. NE. del pueblecito Prenafeta, se halla el Coll de Cabra, cuyo nombre toma de un l. inmediato, dist. 2 horas de la v. de Montblanch; la carretera que atraviesa el puerto de Cabra es áspero, difícil y lleno de fangales en el invierno; este punto es de los mas bajos de la cord., y el camino se dirige de N. á S. hasta Barberá; y de E. á O. desde este punto hasta Montblanch, donde se divide en varias ramificaciones: sigue despues de estos pasos la misma cord. hasta Vallespinosa donde la atraviesa é interrumpe el r. *Gayá*; y siguiendo su direccion al NE. se encuentra una eminencia donde estan la ruinas de 1 cast. nombrada Castell de Queralt, cerca del cual atraviesa 1 vereda que desde Villafranca se dirige á Sta. Coloma: luego se encuentra el r *Noya*, y en su márg. la v. de Igualada. **SIT.**: en el llano desde cuyo punto á Montserrat sigue el terreno montuoso, con alturas que se dominan sucesivamente.

CIURANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc de Geron (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18). **SIT.** sobre una colina, en medio de una llanura, donde le combaten los vientos del N. rodeado de lagunas pantanosas, cuyas emanaciones hacen su **CLIMA** insalubre, aunque es templado; producen fiebres intermitentes, de carácter pernicioso en el verano, y sus hab. no gozan de longevidad. Consta de 253 **CASAS**: la consistorial, y 1 igl. parr. servida por 1 cura de ingreso; tiene 1 cast., casi derruido, que denota mucha ant.; las aguas potables son malas y escasas. El **TÉRM.**: confina N. Vilamalla (1/2 leg); E. Fortiá (1); S. Arenis de Ampurdá (1), y O. Garrigas (1/2; dentro de este radio y dependiente de su jurisd. se halla el barrio de Basella con 12 **CASAS** á 1/2 cuarto de hora hácia el E. de la pobl., en él se hallan tambien muchos charcos, y 3 estanques; el mayor, llamado de Pubul tiene 1/2 leg. de circunferencia y poca profundidad; van secándolo y sembrando de maiz por la parte del S.; á la del E. se ven los otros dos; el uno que nombran del *Pou Glasat*, por un pozo de nieve que tiene inmediato, es de mas profundidad, y de la mitad del diámetro que el anterior; y el otro nombrado *Estany Petit*, es muy profundo y de poco círculo. El **TERRENO** es llano, de regular calidad: carece de montes, pero hay alguna parte de bosque arbolado, y plantío de viñedo y olivar. Los **CAMINOS** son carreteros, locales y en mal estado. El **CORREO** lo recogen los interesados de la adm. de Figueras dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, maiz, mijo, vino y aceite; cria ganado lanar, mular, y con preferencia el vacuno; caza de conejos, perdices y algunas aves acuáticas; pesca de anguillas y sábalos en las lagunas, donde se cogen muchas sanguijuelas. **COMERCIO**: la esportacion de frutos sobrante á los mercados de Figueras. **POBL.**: incluso su barrio anejo, 30 vec. de catastro, 233 alm. **CAP. PROD.**: 2.570,000. **IMP.**: 64,250.

La opinion mas razonada considera en esta v. la cap. de los ant. suesetanos, que militaron al mando del insigne capitan Indibil, y fueron avasallados por el cónsul Caton. Prodúcese el nombre *Ciurana* del griego *ys*, *yos*, ó *Sys*, Sios. el *puerco*, en latin *Sus*: ¿seria porque se celebrasen los puercos que criara este pueblo como una de sus principales especulaciones, segun se ponderaron los jamones de la Cerretánea? El cast. de Ciurana ó Siurana fue de gran consideracion aun en los tiempos de la reconquista, como se ve en los índices latinos de Zurita (*pág.* 165 *y* 169): fue ganado á los agarenos por el conde D. Ramon Berenguer IV, sobre los años 1153, y concedida por el mismo á D. Beltran de Castellet, en premio de sus servicios.

CIURANA: l. con a. unt. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Falset (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): **SIT.** sobre una elevacion, le combaten con violencia los vientos del N. y S.; su **CLIMA** es algo frio, y las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 40 **CASAS** y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que tiene forma de mezquita, y en la cual se ven restos de arquitectura mozárabe; próximo á ella está un sepulcro de piedra, que encierra, segun se dice los restos de una reina mora. Existen tambien las ruinas de un castillo árabe que se comunicaba con las fortalezas de Escornalbou á 3 leg. al SO.; de Albiol al E. y de Prades 3 leg. al N. El **TÉRM.** confina N. Prades; E. Musara; S. Arbolí, y O. Cornudella. El **TERRENO** es arenisco, pizarroso y calizo; contiene bosques arbolados que dan madera de construccion, y le fertiliza el r. *Ciurana*, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. Los **CAMINOS** son locales, de herradura y se hallan en mal estado. El **CORREO** se recibe por el balijero de Cornudella. **PROD.**: trigo, vino, avellanas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza. **IND.**: los referidos molinos. **POBL.**: 40 vec., 160 alm. **CAP. PROD.**: 2.355,307. **IMP.**: 70,659.

CIURANA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. se la v. de la Puebla.

CIURANA (SON): predio en la isla de Mallorca prov., de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Alcudia.

CIURO Y PAMPA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), adm. de rent. de Cervera (8): **SIT.** en unas sierras dispersas sus casas é der. é izq. de la *Ribera Salada*: combatido por los vientos de O. y N., el **CLIMA** bastante frio, produce catarrales. Se compone de 16 **CASAS** y la igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, junto con la casa del cura está situada sola en lo mas alto de la sierra á la izq. de la espresada *Ribera Salada*, casi en centro del térm.: es matriz y tiene anejas la de Villapriño bajo la advocacion de Sta. Magdalena, y la de Pampa (Sta. Margarita), todas ellas servidas por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. La primera de estas igl., se halla á 3/4 de hora hácia el E. y fuera de la jurisd. de Ciuro; y la segunda en direccion N. á igual dist., pero el citado cura tiene obligacion de ir á decir misa en ellas algunas fiestas del año Los vec. de este pueblo se surten de aguas para sus necesidades de las pluviales recogidas en balsas y pozos, por no poder utilizar las de algunas fuentes casi insignificantes que se encuentran en el térm., el cual confina N. con los de Oliana y Mompol (1 leg. y 1/4); E. con el de Castellar y Vilapriño (3/4); S. los de Pinell y Madrona á igual dist., y O. Salsa y Ogern (á 1/2); cruza por él el r. arriba mencionado que le divide de N. á SO., hasta reuirse con el *Segre*. En esta jurisd. todas son casas de campo, menos el cast. llamado de Pampa que tiene 3 vec. reunidos: de dichas casas dispersas denominadas tambien masias la mas notable es la de Vila de Perdigués, casa antigua de capacidad y nombradia, con una capilla para oir misa dentro de la misma. El **TERRENO** es cortado por sierra, secano y la mayor parte de inferior calidad, no hallándose en dichas sierras mas que matorrales y algunos pinos y encinas: una buena parte de su cultivo consiste en roturaciones llamadas en el pais boigas, de cuyas tierras sacan la mejor cosecha de granos y patatas. **CAMINOS**: el que dirige á Solsona, Cardona y Seo de Urgel, en mal estado: el **CORREO** se recibe de la estafeta de Solsona por cuenta de los interesados: **PROD.**: centeno, avena, cebada, patatas, bellotas y un poco de vino de mala calidad la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar, de cerda cabrio en poca cantidad, siendo el primero el preferido: hay caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de barbos y anguilas. **IND.**: algunas colmenas: **POBL.**: 8 vec. 50 alm.; **CAP. IMP.**; 29,144 rs.: **CONTR.**: el 14'28 p % de esta riqueza. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 400 rs. que se cubren por re-

parto vecinal; de los cuales 120 se pagan al secretario del ayunt. que por carecer este de casa se reunen sus individuos en sitio contiguo á la igl. que hemos descrito.

CIUTADILLA: l. con ayunt. en en la prov. de Lérida (6 y 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Tarragona (9). SIT. en un alto, combatido por el viento N. y de CLIMA frio y saludable. Tiene 130 CASAS, la del ayunt., cárcel y un conv. que fue de PP Dominicos: la escuela de primeras letras está frecuentada por 30 niños que pagan una retribucion mensual por su enseñanza: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un cura de nombramiento del ordinario en concurso general. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 1, confinando N. Vallbona; E. Guimerá; S. Omells, y O. Nalech: cruza por él un arroyo que viene de la parte de E.: el TERRENO en general es de mala calidad, atravesando por él el CAMINO de herradura que conduce á Tárrega en bastante mal estado, encontrándose una venta inmediata á este pueblo: la CORRESPONDENCIA la reciben de la misma v. de Tárrega donde pasan á recogerla. PROD.: trigo, vino y aceite: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 92 vec., 549 alm. CAP. IMP.: se ignora por carecer de datos oficiales del Gobierno CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza, PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 220 se pagan al secretario de ayunt.

CIVARCOS ó CIBARCOS: los ciudadanos de una república nombrada por Plinio en el conv. lucense; hoy los del valle de Cabarcos cerca de Mondoñedo.

CIVES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

CIVES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

CIVICA: cot. red. y fáb. de papel, con un oratorio, en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Brihuega: perteneció al monast. cisterciense de Villaviciosa.

CIVICENOS: con este nombre espresó probablemente Avieno á los hab. de Asta, c. donde tenian sus juntas los turdetanos.

CIVIDANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

CIVIS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30): se halla SIT. á la márg. der. del r. *Valira* casi en la cima de una montaña muy elevada del Pirineo, dist. 1/2 leg. del valle de Andorra: le combaten los vientos de O. y N., y el CLIMA muy frio, es bastante saludable. Tiene 32 CASAS distribuidas en 2 calles y una pequeña plaza, con una fuente para surtido del vec. de mediana calidad: la igl. parr. (San Roman), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: el cementerio dentro de la misma pobl. afea y perjudica á su salubridad. Confina el TÉRM. N. con el de Os y Burch (1 1/2 leg.); E. Andorra (1/2); S. con el valle de San Juan Fumat á igual dist., y O. con el de Amuri, estendiéndose de N. á S. (1 leg.) y de E. á O. (2): á tiro de fusil del pueblo se halla 1 ermita bajo la advocacion de San Isidro y San Bernabé, y en toda la estension del térm. se encuentran varias fuentes naturales de muy buena calidad: nace á 1 hora de dist. un arroyo conocido por *Riu* de *Pont*, y despues de 2 leg. de curso se reune al mencionado *Valira*: otro cruza á 1 leg. del l. llamado Sta. *Magdalena*: tiene origen 2 horas mas arriba de él y dirigiéndose al part. de Sort, pasa á desaguar al *Noguera Pallaresa* despues de 3 1/2 leg. de curso: es de corto caudal y cria buenas truchas; el TERRENO es de mediana calidad; hallándose en él el cerro llamado de Cambera, poblado de pinos y enebros: se encuentran en toda su jurisd. abundantes y buenos pastos de todas clases, donde acuden durante la estacion de verano numerosos rebaños de ganado lanar; tambien se hallan varios prados naturales que crian buenas yerbas: los CAMINOS malos generalmente, conducen al valle de Andorra, pueblo de Os, al de Burch, Ars y Amuri: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Seo de Urgel por medio de los particulares que van por ella. PROD.: trigo, patatas y legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda y cabrío; la principal cosecha es la del trigo y el ganado lanar es el preferido: hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 3 molinos harineros, y el COMERCIO consiste en la venta de toda clase de ganados. POBL.: 24 vec., 128 alm. CAP. IMP.: 34,475 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia todos los años pagando del que se señala 80 rs. al secretario del ayunt.

CIVIT ó SIVIT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera (2 1/2), aud terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), dióc. de Vich (30) SIT. en una altura combatido principalmente por el viento N., el CLIMA frio es saludable: tiene 12 CASAS y la igl. parr. (Sta. Maria) es de curato de entrada, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general, teniendo por aneja la de Sta Cruz de Pavia, con un vicario: inmediato á la igl. y fuera del pueblo se halla el cementerio. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E á O., confinando N. con Bellmunt; E. Anglesona; S. Montargull, y O. Talavera y Pavia á 1/4 de leg. del primero y último, y á 1/2 de los otros dos: se encuentra en él una fuente de buen agua: el TERRENO montuoso y quebrado en general, es de mala calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la recogen en Sta. Coloma los mismos interesados PROD.: trigo y demas cereales de mala calidad, algun vino y aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, preciso para las labores del campo; hay caza de conejos, liebres y abundancia de perdices. POBL.: 7 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 13,746 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CIZAN: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta Maria de *Roboiro* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

CIZURQUIL: v. con ayunt en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), c. g. de las Prov. Vascongadas (á Vitoria 17 1/2), aud. terr. de Búrgos (35), dióc y arcip. mayor de Pamplona (1 1/2). SIT. en terreno parte llano y parte montuoso, con CLIMA benigno; el viento reinante es N y en algunas estaciones el S., y las enfermedades mas comunes son siempre las ordinarias Tiene 127 CASAS dispersas sin formar calle, pero si una plaza donde está la casa municipal, suntuosa y de bella perspectiva, con departamento para cárcel; el palacio del marqués de San millan, de fáb. muy ant. y el cual segun tradiccion fue monast. de monges; escuela de primeras letras dotada con 1,760 rs. y alguna pequeña retribucion de los niños, y concurrida por 60 de ambos sexos, y 1 igl parr. (San Millan) servida por 1 vicario y 2 beneficiados de presentacion de dicho marqués, sin embargo de que la eleccion debe recaer siempre en naturales de la v.; hay cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; una ermita á 1/4 de hora de la parr. y las ruinas de otra que fue destruida hace pocos años por un incendio casual; y para surtido de los vec. y demas usos domésticos varias fuentes en el térm. Confina este N. Aya; E. Aduna; S. Asteasu, y O. Villabona, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se levantan al E. los montes Urcamendia y Aguinazabal, al S. el Epergaña, al O. el Erramueta-coaitza y al N. Azarota, Ezquelzu, Cigorza y Madariagagaña, poblados de robles, castaños, argomas y abundantes pastos. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y lo bañan dos arroyos que rinden luego sus aguas al r. *Oria*: parte de las tierras se siembran de alfalfa, alholba y pipirigallo, y sirven para pastos de ganados. Los CAMINOS son vecinales, escepto el carretil que conduce á Azpeitia y tiene una venta llamada Zarate. El CORREO se recibe de Tolosa por medio de peaton. PROD.: trigo maiz, nabos, manzanas, castañas, hortaliza y vino; cria ganado vacuno y lanar, hay caza de liebres, perdices y aves de paso, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agrícola hay 4 molinos harineros de propiedad particular. POBL.: 200 vec., 1,000 alm PRESUPUESTO MUNICIPAL 5 000 rs. que se cubren con el impuesto de 12 mrs. por azumbre de vino, y 4 por cuartillo de aguardiente, con mas los productos de los pastos comunes. RIQUEZA y CONTR (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA). Tiene el 55 asiento en las juntas generales, y vota con 20 fuegos.

Aunque se ignora el tiempo de la pobl de Cizurquil, se infiere ser muy ant. por la casa solar de parientes mayores, llamada San Millan, propia del marqués de este título, cuya fáb. es de una estraordinaria antigüedad. Tambien se prueba esta por el derecho de percibir la mitad de los diezmos de los barrios de Andaza y Zume, que pertenece á Aya y Andoain. El escudo de armas ostenta 12 piezas de artillería.

CLADELLS (SAN MIGUEL DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1), aud.

terr., c. g. de Barcelona (12), ayunt. de San Hilario Sacalm (1). SIT. al pie del monte de San Hilario, debajo de la roca nombrada den Plá, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 30 CASAS diseminadas por el térm.; una fuente de buenas aguas, llamada den Boix, por hallarse en terreno del manso de igual nombre: una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso, y contiguo á ella el cementerio; á 1/2 hora dist. de la misma, y á la der. de la carretera de Gerona á Vich, se halla sit. al pie de un monte, el ex-conv. de frailes Franciscanos titulado de San Salvio; en el dia está cerrado, pero continúa el culto en su igl. bajo la direccion del cura párroco y dos beneficiados, es edificio notable en su clase. El TÉRM. confina con Castañét, Juanet, Sta. Coloma de Farnés, San Hilario Sacalm y Sta. Margarita de Vellors. El TERRENO es de regular calidad; sus montes titulados de San Miguel, crian pinos, robles, encinas, alcornoques y madroños; el mas elevado es el que llaman Coll del Vez, desde cuya cúspide se descubre el mar y la c. de Gerona, que estan á mas de 6 horas de dist.: le fertiliza un r. de escaso caudal, nombrado *Riera mayor*, que nace en el térm. de San Hilario, y un arroyo que tiene su origen en tierras del manso *Cortina*, y se une con dicho r. cerca de Casa Riera. Los CAMINOS son locales; en el que conduce á San Hilario, hay una venta llamada Hostal den Mataró. El CORREO lo recogen los vec. en la estafeta de Sta. Coloma de Farnés. PROD.: centeno, cebada, maiz, patatas y judias; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y conejos y pesca de anguilas. IND.: un molino harinero que nombran moli den Castellá. POBL.: 27 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 1.204,800 rs. IMP.: 30,120.

CLADERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

CLAMOR: arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, térm. juris. de *Pomar* (V.).

CLAMOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud., adm. de rent. de Boltaña (4), dióc. de Barbastro (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19). SIT. en una altura de poca elevacion y á la márg. izq. del r. *Cinca*, es combatido por los vientos N. y E.: su CLIMA es saludable y frio. Tiene 17 CASAS, ademas la consistorial, una cárcel y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está sit. en parage ventilado; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. En los afueras se encuentran varias casas de campo distribuidas en dos barrios; uno de 3 masias llamadas Olivera, Bediello y la Selva, y el otro de 8 llamadas la Cuarta, la Clusa, Codordas, el Plano, la Nuaz, el Soto, la Sierra, y Plan Rodon; tambien hay 3 ermitas bajo la advocacion de San Martin, San Antonio Abad y Ntra. Sra. de la Esperanza. Confina el TÉRM. N. Trillo (1 leg.); E. Pano (id.); S. la Pinilla (1/2), y O. Abocanda (1). El TERRENO es poco fértil y quebrado; hay un monte plantado de encinas, pinos y pastos; le cruza y baña en parte el r. *Cinca*. CAMINOS: son locales. El CORREO se recibe de Graus por baligero. PROD: centeno, trigo, legumbres, frutas, vino, aceite y hortaliza; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion de algunos frutos é importacion de otros artículos. POBL.: 10 vec. de catastro y 150 alm. CONTR.: 5,188 rs. 18 mrs.

CLARA: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2), dióc. de Solsona. Tiene una igl. parr. (San Saturnino), aneja de la del l. de Abia y un cementerio. Sus confines, calidad del TERRENO y PROD. (V. ABIA). POBL.: 10 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 1.149,200 rs. IMP.: 28,730.

CLARA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (1); forma ayunt. con Viladecaballs. Consta de varias CASAS y una igl. parr. Su TÉRM., calidad del TERRENO y PROD. (V. VILADECABALLS). POBL., RIQUEZA y CONTR.: con San Miguel de Taudell.

CLARA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud de Vendrell (1 2/3), aud. terr., c. g. de Barcelona (11 (1/2), ayunt. de Torredembarra (1/3). SIT. en una pequeña elevacion; su CLIMA es templado y sano; le combaten con frecuencia los vientos de N. y SO.; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 33 CASAS y una igl. parr. San Juan Bautista), aneja de la de Torrendembarra. El TÉRM. confina N. Pobla de Montornes; E. Creixell; S. el mar Mediterráneo, y O. Torredembarra. El TERRENO es de regular calidad y de secano; le cruza la carretera que conduce de Tarragona á Barcelona. PROD.: vino, cebada, cáñamo y algarrobas. IND.: la pesca en el mar. POBL.: 32 vec., 182 alm. CAP. PROD. 1.603,332 rs. IMP.: 48,099.

CLARA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (44 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña, (Barcelona 16 y 3/4): se compone de várias casas dispersas en una especie de valle que forma su térm.: su CLIMA es algo frio, y los vientos reinantes son los de N. y E.; las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 15 CASAS diseminadas por el térm. como se ha referido, y en él se encuentran muchas fuentes, pero casi insignificantes; por cuya razon sus hab. se surten de agua para sus necesidades de la de balsas y pozos: la igl. parr. (San Andrés), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: esta tiene por aneja la de San Sebastian, sit. en el mismo térm. al O. á 1 hora de dist. Confina el TÉRM. N. Llena; E. Castellvell; S. Miraver, y O. Pinell; estendiéndose de N. á S. 1 y 1/4 hora y de E. á O. 1 1/2: el TERRENO es cortado de secano y en general de inferior calidad: los CAMINOS son trasversales y estan en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados de la adm. de Solsona. PROD.: centeno, avena, legumbres, patatas y un poco de vino muy malo; la mayor cosecha es del centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, siendo este el preferido: hay abundante caza de perdices y conejos. POBL.: 10 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 1.149,200 rs. IMP.: 28,730. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 160 al secretario del ayunt. Este pueblo aunque muy metido dentro de la prov., no obstante no depende de ella en lo económico, sino de la de Barcelona, á cuya intendencia paga las contr., lo cual no deja de ofrecer alguna anomalia.

CLARA (SANTA): predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

CLARA (SANTA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CLARA (SANTA): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, ayunt. y térm. de Renteria.

CLARA (SANTA): conv. y barrio en la prov. de Leon, part. jud. y térm. de Astorga: pertenecen al arrabal de San Andrés de dicha c.

CLARAMUNT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42). Se halla SIT. en un alto, dominado por el lado N. por un cerro de mayor elevacion, llamado del Cabo: está perfectamente ventilado y el CLIMA aunque bastante frio, es saludable. Tiene 15 CASAS, 9 reunidas de un solo piso y de aspecto miserable y las 6 restantes esparcidas por el térm. llamadas dels Prats de Ricon, de Ramon del Soldat, y del Escolá. Existe todavia una torre muy ant. é indicios manifiestos de que este punto ha sido fortificado. La igl. parr. dedicada al Salvador, es sumamente reducida y miserable, pero se halla provista de buenos ornamentos; el curato es perpetuo de provision ordinaria en concurso general: el cementerio aunque contiguo al pueblo es capaz y está bien ventilado, por lo que no perjudica á su salubridad. El vec. se surte de agua para sus necesidades de una balsa que hay á 1/4 de hora del l. Confina el TÉRM.: N. con los de Espills y Eroles; E. con este último; S. con los de Vileta y Castisent, y O. con este mismo y Tercuy; su estension es de 3/4 de hora en todas direcciones. Al S. de la pobl. entre el térm. y los de Eroles y Vileta, pasa un barranco que se dirige de NO. á S., el cual solo lleva agua en tiempo de nieves ó de lluvias: no se encuentran en su jurisd. otros cas. que los arriba mencionados. El TERRENO es áspero, quebrado, árido y en general de mala calidad; no hallándose en él bosques arbolados ni tierras de riego. CAMINOS: son todos de pueblo á pueblo, de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados en dias indeterminados de la adm. subalt. de Tremp. PROD.: trigo, que es lo que mas abunda, un poco de centeno, vino de mala calidad y pastos; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza abundante de conejos, perdices y lobos. POBL.: 5 vec., y 30 alm. CAP. IMP.: 15,052 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CLARAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud., y térm. jurisd. de Yeste.

CLARAVALLS: l. que forma ayunt. con Sta. Maria en la prov. de Lérida (10 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Seo de Urgel (22). SIT. en una pequeña llanura al pie de un monte de poca elevacion; combatido por los vientos de N., de CLIMA frio y saludable. Tiene 42 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 5 callejuelas y 1 plaza; la escuela de educacion primaria no tiene dotacion especial, sino que los 40 ó 50 alumnos que la frecuentan, pagan al maestro una retribucion mensual: igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura párr. de entrada de provision ordinaria en concurso general; su edificio es muy ant. y de arquitectura irregular. A 1/2 cuarto de hora por el lado N. se encuentra el cementerio bastante ventilado y capaz; los vec. de este pueblo se surten de agua para sus necesidades de las que se recogen en balsas en tiempo de lluvias. Se estiende el TÉRM. 1 hora de N. á S. y 5/4 de E. á O.; confinando N. Sta. Maria; E. con Cunill; S. Altet, y O. Anglesola: cruza por él 1 pequeño arroyuelo que lleva muy poca agua. El TERRENO en general es de mala calidad, atravesándole varios caminos de herradura que conducen á los pueblos circunvecinos, pasando ademas por él, la carretera de Balaguer que empalma entre la v. de Tárrega y la Curullada, con la general que dirige de Madrid á Barcelona. El CORREO lo reciben de Tárrega por espreso tres veces á la semana: PROD.: centeno, cebada, mezcla de ambos granos, aceite, vino, legumbres y alguna hortaliza; hay ganado vacuno para la labranza, y caza de algunas perdices y liebres. COMERCIO: se reduce á la esportacion de las producciones sobrantes del pais á los inmediatos mercados de Tárrega y Cervera. POBL.: 21 vec. y 128 alm. CAP. IMP. 67,770 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL sobre 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal; de cuya cantidad se paga un tanto al secretario del ayunt. por este encargo, y el de recaudar las contribuciones.

CLARAVALLS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (5), dióc. de Seo de Urgel (18), aud. terr., y c. g. de Zaragoza (30). SIT. sobre una colina; es combatido de todos los vientos con CLIMA frio y sano. Tiene 4 CASAS, 1 igl. parr. (Virgen del Rosario). Confina el térm. N. barranco de Bergamuy; E. Areny; S. Soliva, y O. Colominas. El TERRENO es quebrado y poco fértil: mana en el mismo 1 fuente. CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Areny por particulares. PROD. cereales; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 4 vec. de casastro, 28 alm. CONTR. 1,275 rs. 14 maravedises.

CLARES: r. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca. Tiene su origen en los términos de Malanquilla y Claves; corre de NO. á SO.; en verano sus escasas aguas que apenas pueden dar movimiento á una muela de molino, fertilizan las pequeñas riberas de Clares, Villaroya y Cervera. Sale del part. jud. de Ateca en la division de los pueblos de Cervera y Torralba. No cria ningun género de pescado, ni tiene puente ni barca.

CLARES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), dióc. de Tarazona, part. jud. de Altea (4): SIT. en una altura sobre suelo llano entre Villarroya y Malanquilla; su CLIMA frio; le combaten los vientos N. y O.: sus enfermedades comunes dolores reumáticos. Tiene 84 CASAS, 1 de ayunt. que sirve tambien de cárcel; 1 escuela de instruccion primaria, dotada con 600 rs. vn.; 1 igl. parr. (La Virgen del Castillo), servida por un cura de provision ordinaria: al E. del pueblo, á 1/4 de hora á la falda de un cerro bastante elevado, se halla 1 ermita llamada de Sto. Tomás; á 50 pasos de la pobl. hay un manantial que fluye gran cantidad de agua de la que usan los vec. y da movimiento á un molino harinero, su calidad es delgada. Confina su TERM. N. con Arunda (1 leg.); E. Jarque (1); S. Villaroya (1/2), y O. Bendejo (1/2). TERRENO: secano, arcilloso y poco productivo: no tiene ningun r. pero con el agua que mana en el térm. y el de Malanquilla, se forma el insignificante r. llamado *Clares* ó *Ribota*: hay un pequeño monte de encinas no muy poblado. Tiene CAMINOS de herradura á los pueblos limítrofes: recibe el CORREO de Calatayud por cartero. PROD.: trigo morcacho y vino inferior; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos, algun venado y lobos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: estraccion del vino sobrante é importacion de otros art. POBL.: 57 vec., 273 alm. CONTR.: 9,201 rs. 18 mrs. vn.

CLARES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7); SIT. en terreno áspero y umbrioso; su CLIMA es frio y propenso á fiebres intermitentes y á la demencia. Tiene 30 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 10 niños, bajo la direccion de un maestro sacristan que percibe por el primer cargo 5 celemines de trigo de los alumnos que escriben, y 2 de los que solo leen, y 20 fan. de trigo por el desempeño de la sacristia: hay una igl. parr. (Santa Maria), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: en la torre de la misma igl. se halla el reloj público bastante bueno. Confina el TÉRM. N. y E. Balbacil; S. Mazarete, y O. Maranchon: dentro de él se encuentra una fuente que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y 2 ermitas (Ntra. Sra. de Lucio y San Roque). El TERRENO en lo general es quebrado, pedregoso y frio, con algunas cañadas: comprende una deh. destinada para yuntas de labor, poblada de roble; hay algunos huertecillos regados con agua de pozos. CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á Barcelona, que se halla en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, patatas y algunas verduras; cria ganado lanar, cabrio, caballar, mular, asnal y de cerda. IND.: la agrícola y la paleria, á la que se dedican algunos vec. que salen á diferentes pueblos á abrir acequias, regaderas y zanjas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 664,167 rs. IMP.: 34,850. CONTR.: 2,668. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs., se cubre con los prod. de la deh. y reparto vecinal.

CLARET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel (16): se halla SIT. en un llano á lo alto de una colina sobre el barranco llamado de Ricós: está construido sobre una roca formando como una plaza; le combaten todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene 17 CASAS de un solo piso, y cárcel en la casa llamada del Baron; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) la sirve un cura perpétuo de provision del diocesano en concurso general; el cementerio á la inmediacion del pueblo, está bien sit., y á tiro de fusil del mismo, en direccion NO., se halla una capilla dedicada á Sta. Elena. Los vecinos se surten de agua para sus usos de un pozo comunal que está al O. del l. dist. medio cuarto de hora, no perjudica su salubridad en modo alguno, pero en tiempo de sequia se ven en la precision de ir á buscarla á una fuente llamada la Coma que dista mas de 1/2 hora: podria traerse dicha agua cerca del mismo pueblo, pero la miseria de sus hab. no permite gasto de tal naturaleza. Confina el TÉRM. N. con el de Tendruy; E. con el de Talarn; S. con el de Mur, y O. con Puigber y Figols, mediante la Cuadra de la Casa Blanca; la estension que comprende es de 3/4 de hora en todas direcciones: hay en este térm. al O. del pueblo, una casa con cuadra ó térm. propio, pero del catastro y jurisd. de Claret, y es la mencionada Casa Blanca: junto al mismo l. corre de NO. á E. el nombrado barranco de Ricós que le deja á su der. y como á cosa de 1/2 hora por el lado S. otro llamado dels Pots, en que apenas baja agua sino en tiempo de lluvias, causando en los fuertes aguaceros un daño de consideracion que no puede evitarse sino con grandes gastos: con las aguas de este barranco se riegan algunos huertecitos en los años en que no es mucha la sequia. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad una parte y malo en otra, produciendo sin embargo uno con otro el 4 por 1 de sembradura: no se encuentran en él bosques, ni siquiera la leña necesaria para el consumo. Los CAMINOS dirigen todos de pueblo á pueblo, son de herradura y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA la reciben los interesados por encargo que se hacen mutuamente los vec., de la adm. de Tremp. PROD.: el trigo y vino insuficiente para su consumo, y minas de yeso; se mantiene ganado vacuno, mular y asnal, y hay caza abundante de perdices y conejos. POBL.: 14 vec., 85 alm. CAP. IMP.: 14,546 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CLARET DE FIGUEROLA: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (13 1/4 hora), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4),

aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 3/4), adm. de rent. de Cervera (6 3/4). Se halla SIT. á lo alto de un cerro del mismo nombre, combatido principalmente por los vientos de O. y N.; el CLIMA frio; produce comunmente catarrales. Tiene 11 CASAS, y la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: inmediato al pueblo, junto al cerro donde está sit., hay una fuente de agua de buena calidad, de la cual se surten sus vec. Confina el TÉRM.: N. con el de Llanera y San Cerni (á 3/4 de hora); por E. con el de Pinos y Ardevol (á igual dist.); S. con la Vall ó Valle de Figuerola, térm. de Celles (á 1), y O. con el de Fontanet (á 1/2). El TERRENO es cortado, secano y de inferior calidad en general. Sus CAMINOS son trasversales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Torá por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, avena, escaña, un poco de aceite, vino malo y mucha bellota, pero la principal cosecha es la del centeno; se cria ganado cabrío y de cerda, y hay caza de muchos conejos, perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 14,781 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 240 al secretario del ayunt.

CLARET DES CABALLERS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich y ayunt. de San Mateo de Bages.

CLARET (SON): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Muro.

CLARIANA: l. que forma ayunt. con la ant. cuadra de Buidasachs y Borellas, sit. en el centro del térm. en la prov. de Lérida (18 hor.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14). Se halla SIT. á der. é izq. del r. *Cardaner*, combatido por los vientos de N. y E., y el CLIMA frio; produce catarrales. Se compone de varias CASAS dispersas en terreno montuoso: sus hab. se surten de agua de balsas y pozos para sus necesidades, y tambien de las del mencionado r. *Cardaner*, que son esquisitas; la igl. parr. (San Saturnino) la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. En el térm. se encuentran 3 capillas bajo la advocacion de Sta. Agueda, que se halla en una hondonada en direccion S.; San Miguel y Sta. Maria, á la falda de la montaña llamada de Clariana. Confina el TÉRM.: N. con Joval; E. Cardona; S. con este mismo, y O. Riner: atraviesa el térm. el mencionado r. de N. á S., el cual fertiliza una buena parte de su estension, cruzándolo 2 puentes de piedra de un arco, llamado de Canet el uno, y el otro de Buidasachs. El TERRENO es montuoso y secano, parte de inferior calidad y parte de mediana, encontrándose en la montuosa arbolado de pinos en todas direcciones. Los CAMINOS son de travesía para Solsona, Cardona y Berga, y su estado es malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros impulsados por el agua del rio espresado. POBL.: 11 vec., 67 alm. CAP. IMP.: 35,276 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs., que se cubren por reparto vecinal, y de los cuales se pagan 160 al secretario del ayunt.

CLARIANA Y LA GODA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona 11 leg., part. jud. de Igualada (1 1/2) y dióc. de Vich. SIT. entre montes, junto á la pequeña riera de Clariana, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Ambos pueblos forman un ayunt., y tienen una parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso; una ermita dedicada á San Salvador, y una reducida igl. en la Goda, cuya ald. consta de 4 CASAS, y restos de un gran edificio con cast. y torre antiguos y arruinados. El TÉRM. confina con Albarells, Tours y Jorba. El TERRENO es en general montuoso; le fertiliza la riera citada, cuyas aguas riegan algunas huertas; dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, é ingresan despues en la riera Noya, cerca de Chorvas; le cruza un puente pequeño de piedra en el camino de Tours á Clariana. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, algun aceite y vino, y cria ganado de varias clases. POBL.: 25 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 1.230,800 rs. IMP.: 30,770.

CLARIANO: r. en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente. Tiene su origen en el valle de Agres y térm. de Bocairente, en donde se reunen las vertientes meridionales de la sierra de Agullent, las setentrionales de Mariola y Agres, y las que se hallan entre Bocairente y Collado de S. Antonio donde brotan algunas fuentes; y todas estas aguas que acuden por tan diferentes rumbos, se juntan en el barranco de la *Adern*, cuyo cáuce profundo y tortuoso cruza la citada sierra de Agullent de S. á N., dejando con frecuencia muros escarpados y altos hasta las inmediaciones del pantano. Si se esceptuan los tiempos de lluvias y tempestades son pocas las aguas del barranco, y casi todas entran en el canal de riego contiguo al pantano, dejando al r. poco menos que seco; pero á unos 1,000 pasos de aquel sitio se halla en el mismo cáuce un ojo llamado *Pou-clar* (pozo claro), por donde brota tal cantidad de agua, que despues de suministrar la suficiente á un ancho canal de riego, llamado la *Arcada* (V.), da nuevo ser al r., que continúa su curso hácia el N. hasta mas allá de Onteniente, cuya v. deja á la der., donde tuerce al E. pasando por las inmediaciones de Ayelo de Malferit y la Olleria, hasta que confluye en el r. *Albayda*, cerca de Montaverner. Son tan cristalinas las aguas del pozo, que acercándose á su boca se ven nadar grandes peces á una profundidad considerable; y salen aquellas con tal fuerza, que ni los cantos ni los escombros que bajan en las avenidas ó riadas han podido jamas obstruir la boca del pozo: este dió el nombre de *Clariano* al r., conocido despues con los de *Onteniente* y *Ayelo*, cuyos térm. fertiliza, dando tambien impulso á varios batanes, molinos de papel y harineros.

CLARILLO: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

CLARIN: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: nace de las fuentes llamadas las Cuvias en el l. de San Miguel de Aras; corre de S. á N., pasando por los pueblos de San Pantaleon de Aras, Badames y San Mamés, donde se une al *Clarion*; en casi todos ellos le cruza algun puente de piedra, y mueve varios molinos. Este r. es tan caudaloso en varias épocas del invierno, que llega á cubrir los puentes, impidiendo el paso por ellos; no así en el estío, que solo conserva agua para dar movimiento á una rueda de molino. Abunda en truchas, anguilas, cangrejos y otros peces.

CLARINES (NTRA. SRA. DE LOS: santuario célebre en la prov. y part. jud. de Huelva: SIT. en una colina á 1/2 leg. al E. de Beas. En sus inmediaciones existe una fuente copiosa de agua dulce y una alameda. Está rodeado de escombros y ruinas, y se reconocen cimientos de edificios alineados en forma de pobl. El dia de la Asuncion de la Virgen se celebra una velada, á la que concurren porcion de gentes de los pueblos circunvecinos.

CLARION: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: tiene su origen en el pueblo de Matienzo y su barrio de la Vega en el valle de Ruesga; cruza el indicado pueblo de S. á N. y en el otro barrio de la Secada, se sumerge para volver á salir en el de la Iseguilla, perteneciente al l. de Secadura, despues de haber atravesado la montaña llamada de Tocornal; sigue su curso hácia San Mamés, donde se le une el *Clarin* y juntos desaguan por Rada en la ria procedente de Santoña: en el invierno lleva mucha agua, de modo que no puede pasarse mas que por los puentes que le atraviesan, que son bastantes; en el verano, aunque disminuye su caudal, queda sin embargo el suficiente para dar impulso á las muelas de varios molinos que sustenta; cria truchas y anguilas.

CLARITAS JULIA: apellido que dió Julio César á *Attubi* cuando la elevó á colonia.

CLARO: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez Rubio* (V.).

CLAU DE MIRALLES: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich, ayunt. de San Pedro Desvim. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 64,001 rs. IMP.: 1,600.

CLAUDIO (SAN): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.) SIT. entre los r. *Nalon* y *Nora* en terreno desigual, combatida por todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Comprende los l. y cas. de Barrosa, Cabaña, Cotaron, las Mazas, Oteruelo, Tresllamas, Valle, Vilovio, Villamar y Villaverde, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Claudio tiene por aneja la de Sta. Maria de Piedra-muelle, y está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real. Tambien hay 3 ermi-

tas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con las felig. de Naranco, Panizares, la de Piedra-muelle y Oviedo. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en aguas, cuyo sobrante, despues de abastecer al vecindario, va al mencionado r. *Nora*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Oviedo. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, leña y abundancia de pastos, con los que sostiene ganado de varias clases especialmente vacuno, lanar y cabrío: hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 82 vec., 471 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CLAUDIO (STA. MARIA DE SAN): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de San Marta de Ortigueira (1/2): SIT. en un llano sobre la marg. S. de la ria, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 360 CASAS distribuidas en los l. de Agilde, Campo de Souto, Feria, Plaurio, Ribados, Rocha, Tristemil y Villamor: hay una escuela indotada, á la cual concurren 24 niños y 6 niñas, cuyos padres retribuyen al maestro. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de primer ascenso y el patronato de varios partícipes. Tiene una ermita (Ntra. Sra. del Cármen) en Feria. El TÉRM. confina por N. con la indicada ria; al E. San Julian de Senra; por S. San Julian del Yermo, y por O. Sta. Maria de Mera: el TERRENO participa de algun monte y en lo general es fértil; le baña por el centro un arroyuelo que baja á desembocar en la ria por el punto denominado Puerto de la Madera: los CAMINOS son locales y medianos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, vino, maiz, patatas, habichuelas, otras legumbres y algunas frutas; cria ganado, hay caza y disfruta de pesca. IND.: la agrícola y pecuaria: celebra feria el tercer domingo de cada mes, en la cual se negocia sobre el ganado y otros objetos de abasto: hay molinos harineros, algunos telares y 2 tiendas tabernas con géneros de comestible y abacería. POBL.: 366 vec., 1,642 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CLAUDIOMERIUM: c. de los ártabros; probablemente, la actual Brandomil.

CLAVERAS ó CLAVELLAS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich. Depende de la v. de *Manlleu* (V.). POBL.: 7 vec., 48 almas. CAP. PROD.: 336,400 rs. IMP.: 8,410.

CLAVERIA: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membrio: SIT. al NO. de este pueblo, confina con los r. *Tajo* y *Salor*, la deh. del Castillo y el térm. de Valencia: tiene en su centro una hermosa casa y se encuentran en su ambito 3 grandes charcas ó depósitos de agua para abrevaderos: comprende 15 millares de tierra, cuya division facilita sus aprovechamientos de bellota y labor, perteneció á la órden de Alcántara y estaba asignada á la dignidad de Clavero; sus prod. liquidos pueden regularse en 15,000 rs. En su parte N. benefició Don José de Viu una mina de oro en 1829 y 1830, cuya ley llamó la atencion en Madrid, pues era de 23 quilates; se encuentran ademas por toda la deh. algunas ant. escavaciones y el mismo Viu, conserva diferentes granos de oro, entre ellos 2 de 7 y 11 adarmes, del llamado nativo, hallados en las mismas tierras en un rádio de 2 leguas.

CLAVEROL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel (16); se halla SIT. en un cerro á la izq. del r. *Noguera Pallaresa*, dominado por el monte de Canaril al E., pero sin que le defienda de este aire: está bien ventilado y su CLIMA, aunque bastante frio, es saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en 2 cuerpos de pobl., las mas de un solo piso en la cima del mencionado cerro, y las otras al O. de aquellas, al pie de la colina y á la orilla misma del r.: las llamadas del puente de Claverol se componen de dos altos, y son generalmente de buena construccion, dando la mayor parte de estas vistas al r., en piso llano y bien empedrado, y las restantes que forman la parte alta de la pobl. y es la que propiamente puede llamarse Claverol. Hay 1 casa que sirve de cárcel; los niños de este l. concurren á la escuela de la Puebla de Segur, v. inmediata á este pueblo; la igl. parr. dedicada á San Cristóbal la sirve un cura y vicario; el curato es perpetuo y lo provee el ob. en concurso general; usando el título de Plevan de Claverol y rector de Ortoneda, cuya igl. sirve como aneja de esta parr.: se afirma que obtuvo este curato con dichos títulos San José de Calasanz en el año de 1586. Hay una capilla de patronato misto de la casa de Motes, señor que fue del pueblo, dedicada á San Antonio de Padua: el cementerio, aunque contiguo á la igl., no perjudica la salubridad de la pobl., y mucho menos el del puente que está fuera, bien ventilado y capaz. Los hab. de la pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que tienen á 1/2 cuarto de hora de dist., y una balsa para abrevadero de los ganados, surtiéndose los del puente, todos de agua del r. *Noguera*. Confina el TÉRM. N. con el de Socis; E. Ortoneda y Pesonada; S. San Martí, y O. con el de Pobla de Segur; se estiende por el lado E. y S. 3/4 de hora, y 1/2 por O. y N. escasamente: se encuentran en él 2 CASAS llamadas el molino de Palau, de las cuales solo una está habatida y tiene su capilla propia. Por la parte izq. del pueblo de Claverol, pasa el torrente de Basat, y un poco mas apartado el de las Escomas, cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos huertecitos. El Noguera que corre como se ha dicho á la inmediacion de las casas del puente, llena en sus avenidas las bodegas y habitaciones bajas de dichas casas, lo que podria evitarse levantando un malecon enfrente de ellas: sus aguas se aprovechan para el riego de 4 á 6 jornales de huerta, y para dar impulso á un molino de aceite. Junto á dichas casas hay un puente que atraviesa el citado r. *Noguera* el cual pertenece á los propios de la Pobla de Segur, cuyo ayunt. arrienda el pontazgo. TERRENO: participa de monte y llano, siendo la parte menor de esta clase; la montuosa es pedregoso, y en general de mala calidad, y la llana tenaz y regular; se cultivan cerca de 700 jornales de tierra de arar, no encontrándose en él bosques arbolados, pero si árboles y matorrales para leña. CAMINOS: hay uno que dirige á la Pobla por el Coll de Orcau á Cervera y Barcelona, pasando por las casas del puente, los demas son locales de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. El CORREO lo reciben los interesados de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que pasan á este punto. PROD.: trigo, patatas, legumbres, hortalizas, aceite y vino, la cosecha mas abundante es la del trigo; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, mular y asnal indispensables para atender á las labores del campo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: los vecinos de las casas del Puente se dedican al oficio de almadieros, única ind. que se conoce: y ademas 2 molinos, uno harinero y otro de aceite ya nombrado, ambos á 1/4 de hora S. de dicho puente en el punto llamado Palau, los cuales reciben el impulso de las aguas del *Noguera Pallaresa*. COMERCIO: consiste en el tráfico de maderas que ellos mismos conducen en almadias por el r. hasta Tortosa. POBL.: 38 vec., 229 alm. CAP. IMP.: 50,254 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CLAVI: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez Rubio* (V. este art.).

CLAVILLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas*. (V.).

CLAVILLAS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Somiedo (2): SIT. en la falda meridional de una elevada sierra enfrente de la cual se levanta otro cerro que forma con aquella una estrecha encañada por donde atraviesa un riach. La combaten principalmente los aires del N. y O., por cuya circunstancia el CLIMA es frio y húmedo, si bien durante el estío bastante cálido; las enfermedades mas frecuentes son imflamaciones de garganta y paperas, particularmente en las mujeres. Ademas del l. de su nombre comprende los de Valcarcel hácia el E. de dicha encañada, y Bustariega al N. de la sierra mencionada: hay en ellos 200 CASAS, y en el de Clavillas una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, tiene por aneja la de San Pedro de la Riera, y está servida por un cura y su escusador: el curato es de ingreso y de patronato de S. M.: tambien hay en cada uno de los l. agregados al de la parr., una ermita que nada de notable ofrece. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Santullano; E. la de las Morteras, y S. la de Riera. Dentro del mismo y en direccion de Bustariega se encuentra el desp. denominado la Collada de la Mismalina: á la parte arriba del l. de Valcarcel el punto titulado la Braña, donde residen los ganaderos en el estío, existiendo tambien en este pueblo las ruinas de un ant. edificio que servia de casa municipal y cárcel, cuando la felig. correspondia al señorio de Omaña. El

TERRENO participa de monte y llano; el primero contiene el cerro de las Falgueras al N. de Clavillas, y está poblado de hayas, y hácia el E. otro titulado la Granda, donde se crian arbustos y maleza. Unicamente cruza por el térm. el indicado arroyo, el cual nace á 1/2 leg., de dist. por la parte del E. y se reune con el de la Riera á 1/4 de Clavillas. Los CAMINOS son locales, habiendo otros que dirigen á Belmonte, Salcedo y Teberga, todos en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. dos veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, castañas, nueces, avellanas, garbanzos, arvejas, lentejas, patatas, habas, hortaliza, frutas de varias clases, en particular muy buenas cerezas y mucho heno; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca menuda. IND.: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt.

CLAVIJO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Calahorra (7): se halla SIT. en una cumbre de bastante elevacion resguardada en parte del viento N. por una peña que da nombre y á cuyo pie se halla colocada; la rodean otras alturas de mayor elevacion en una de las cuales está el cast. circundado de rebellines de mucha ant.; la combaten algun tanto los vientos N. y O., que son los reinantes principalmente en invierno: el CLIMA frio, produce pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 97 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y una escuela para ambos sexos dotada en 1,500 rs., á la que concurren 28 niños y 15 niñas: la igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura propio y 3 beneficiados con título perpetuo, y un sacristan y organista nombrado por el cabildo y ayunt.; el curato es de provision de S. M. y del ordinario en alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo. El cementerio se halla contiguo á la igl. y es bastante capaz y ventilado. Confina el TÉRM. N. con el de Alberite y Villamediana á 1/2 leg. del primero y 1 1/2 del segundo; E. con Rivaflecha á 1; S. Trevijano y Leza 1/2, y O con Albelda, Luezas y Nalda á 3/4 con poca diferencia: le cruza el arroyo llamado *Regajo* que nace inmediato á la pobl. y desaparece en la misma jurisd., en la cual se encuentran varias fuentes de aguas naturales muy esquisitas. En la misma se hallan tres ermitas una en direccion N. en el térm. llamado Uñon dedicada á San Juan, otra de Ntra. Sra. de San Roman por la parte S. en el térm. de su mismo nombre; y está abierta al culto público, y la tercera sit. en una roca al E., en el térm. llamado Cerro la Ture, es la Real Basílica del apostol Santiago erigida á espensas del Rey D. Felipe II, y conservada bajo la proteccion y patronato de nuestros reyes. Una de las ermitas de que es patrono el señor provisor del obispado, está á cargo de uno de los beneficiados por presentacion que de él hizo el prelado diocesano á S. M.; y la Real Basílica está á cargo del mismo, que lo es D. Alejandro Ruiz de Cenzano, como capellan nombrado por el difunto rey D. Fernando VII. Las rentas de esta capellanía ascendian anualmente á 4,510 rs. con la obligacion de poner un sacristan ó ermitaño y darle 59 ducados de salario; pero dicha capellanía fue suprimida y sus rentas incorporadas á los bienes de la Nacion por real órden de 3 de agosto de 1841; en la actualidad el capellan solo conserva el real título. Existió en esta misma jurisd. un monast. de monjes Bernardos en el desierto llamado de Peña Aguda: se halla arruinado desde el año de 1840. En la esclaustracion que se verificó el año de 20, se trasportaron 3 cuerpos santos que en él se veneraban en una cueva, á la insigne colegial de Ntra. Sra. de la Redonda de Logroño, donde se hallan depositados y son San Felix, San Funes y San Prudencio. Se encuentran tambien en este térm. los puntos llamados Uñon y Cañocal, sitios en donde residen el ganado lanar y las eras en que se trillan las mieses: cerca del mencionado Uñon se encuentran algunos indicios que confirman la tradicion, de haber existido el pueblo de San Clemente en el cerro de este mismo nombre, cuyos puntos se hallan al N. del pueblo. El TERRENO es bastante bueno por el punto últimamente mencionodo, y vario por el lado de mediodia; habiendo en la parte de E. un monte poblado de encinas y robles: la del S. es tambien bastante montuosa pero no se encuentra en ella mas que carrascales bojes y abundante salvia y romero. El monte mas notable que contenia este térm. plantado de encina y roble y de una leg. de estension, se halla en el dia roturado produciendo enormes cosechas de grano y no quedando mas que una pequeña parte de bosque con los árboles espresados. Ademas se encuentra una deh. plantada de encina que fue propiedad del pueblo y á consecuencia de varios litigios, se vendió á un caballero de Soto de Cameros en 4,000 rs., quien la posee reducida á cultivo y haciéndola producir abundantes granos. Otro de los montes poblado de arbolado es el monte llamado Cerro la Ture y á su nombre toma el nombre de Cerro de Sta. Cruz por haber existido en ella las ruinas de una ermita de este nombre. CAMINOS: los principales son los que dirigen á Logroño, Soto de Cameros y demas pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO lo reciben de la adm. de Logroño por balijero los lunes y viernes, y sale en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite, buenas legumbres, patatas, maiz y semillas de varias clases: se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el mular, caballar y vacuno necesario para la labranza: hay caza de liebres, conejos y muchas perdices. Artes é IND.: de las primeras hay las necesarias para atender á las atenciones de la pobl., y respecto á la segunda, consiste en la fabricacion del yeso del cual poseen una gran cantera. COMERCIO: este es tan sumamente insignificante, que se reduce á la corta esportacion de sus frutos sobrantes y venta de yeso, del cual surten á la cap. y pueblos comarcanos; y á la importacion de los art. de que carecen. POBL.: 70 vec., 302 alm. CAP. PROD.: 967,900 rs. IMP.: 38,716. CONTR. de cuota fija 4,197. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 320 se pagan al secretario del ayunt.

HISTORIA. Nadie ignora la celebridad que ha dado al nombre de Clavijo la decantada batalla que con él tanto ha sonado en la historia, bastantemente impugnada por eruditos escritores: de los que bastará citar lo que dice el diligentísimo D. José Sabau, en su nota al pasage de Mariana, cuya pluma no solo siguió crédulamente la infundada relacion del arz. D. Rodrigo, sino que aun aumentó á ella algunos detalles. Cuéntase sustancialmente el hecho desde que lo consiguió en su historia el citado arz., diciendo que el rey Ramiro II negó á Abd-el-Rahman el tributo de las 100 doncellas que aceptara Mauregato y que estaba en costumbre, cuya denegacion causó una guerra entre ambos reyes. Juntó Ramiro (en Leon segun el diploma del voto que ha sido cimiento de toda esta patraña) los magnates de su reino y los arz., ob., abades etc., y con su asistencia emprendió desde luego la guerra contra el infiel, entablando sus operaciones militares hácia Nájera y Albelda. Allí se hallaba con todo su ejército cuando se vió atacado por una hueste innumerable de árabes, agolpados de toda España, de Marruecos y demas prov. de África. Desastrada fue la batalla para los cristianos, quienes se retiraron atropelladamente y no pasaron hasta cierta dist. en Clavijo. En este sitio el rey, oprimido por su quebranto, se aletargó; vió en sueños al Apóstol Santiago, quien le mandó en nombre de Jesucristo, que á la madrugada bajase al campo raso y le estrechó la mano en prenda de la victoria, ofreciéndole cooperar él mismo vestido de blanco, con un caballo blanco y un pendon tambien blanco en la mano, peleando al frente del ejército y á vista de todos. Asombrado quedó el príncipe con vision tan grande; la comunicó al amanecer á los ob. y grandes de su corte; la supo el ejército y gozosísimo con la venturosa nueva, se escuadronó despues de haber comulgado. Invocaron de nuevo á Santiago, costumbre que se perpetuó entre los españoles, y con el auxilio patente del santo trabaron la refriega con tal denuedo, que dejaron de 60 á 70,000 infieles muertos en el sitio, fuera de los que perecieron en la fuga hasta el pueblo de Calahorra. Premio fueron de esta victoria Albelda, Calahorra y Clavijo, y en la segunda de estas c. fue donde por agradecimiento y en memoria de jornada tan esclarecida, la nacion española hizo voto solemne de tributar anualmente y por siempre en la igl. de Santiago, las primicias de los frutos de la tierra, y hacer partícipe al santo patron de España de cuantas presas les cupiesen de las espediciones que en lo sucesivo se verificasen contra moros. Se duda, con mucha razon de esta famosa batalla, porque ningun escritor hace mencion de ella hasta D. Rodrigo Jimenez, que vivió cuatro siglos despues ¿Es posible que si este suceso hubiera sido verdadero lo hubieran callado los que escribieron con tanta particularidad las cosas del reinado de Ramiro, especialmente D. Alonso Magno, que era su nieto y cuenta muy por menor los levantamientos y guerras civiles que hubo en su reino, los autores y cab. de estas sediciones, y las dos victorias que consiguió contra los moros? ¿Qué

motivos podia tener para no hablar de una batalla tan gloriosa para la religion, para el rey, para la nacion y para los particulares que se hallaron en ella? Este silencio, atendidas las circunstancias referidas, se puede considerar como un argumento que demuestra con toda evidencia la falsedad de este suceso. Que los hombres callen, ó disminuyan y desfiguren los hechos que son poco honoríficos ó ignominiosos á su nacion, sucede todos los dias; pero que hagan lo mismo con los que la llenan de gloria, jamás se ha visto, porque hay en el corazon del hombre una inclinacion natural á todo lo que le hace célebre y contribuye á la gloria del cuerpo de que es miembro, y se interesa en todo lo que es útil á su gobierno y religion.

Pero ¿no podríamos creer que se perdieron los libros que hablaban de esta batalla, pues es constante que el tiempo ha consumido algunas obras de los autores de aquellas épocas? Tenemos por cierto que se han perdido algunas obras de aquellos escritores, porque las vemos citadas por otros que las vieron, pero no hay ninguno que diga que hacian mencion de la batalla de Clavijo. Pues siendo esto asi, es evidente que no hacian mencion de ella. ¿Qué diremos del diploma de don Ramiro que refiere este suceso con la mayor individualidad? Que en la forma que hoy se lee, tiene indicios manifiestos de falsedad, y que es obra de algun impostor ignorante del siglo XIII, porque es cierto que en los cuatro siglos anteriores nadie conoció este diploma. ¿Pero no podria haberse perdido el original y conservado esta copia, que aunque viciada en algunos puntos, en lo sustancial fuese verdadera? Bien podria ser, pero con el *puede ser* no se prueban los hechos, cuando hay argumentos tan fuertes contra la realidad de ellos. Mas sea lo que se fuere, la Santa Sede parece que ha calificado la verdad de este memorable suceso aprobando el rezo y la festividad que por esta causa se celebra en toda la igl. de España. ¿Qué se podrá responder á este argumento, que parece de tanto peso? Que la igl. aprueba el culto que se da á los santos en reconocimiento de los grandes beneficios que se supone hemos recibido de ellos; pero no examina los hechos, ni los sella con el decreto de la infalibilidad, antes bien deja la libertad á los críticos para que se apliquen al exámen de ellos; y si se descubre la falsedad, manda corregir el Breviario por esta parte que se llama histórica; pero no por la moral como lo ha hecho algunas veces. Esta es en general la opinion de los teólogos mas sábios y del mismo Benedicto XIV en su famosa obra, *De Servorum Dei beatificatione*.» (Sabau en su Mariana, tom. V, pág. 94). Puede verse en la famosa disertacion de D. José Perez, cuanto han dicho los mejores críticos españoles en el mismo sentido todos que Sabau, y asi tambien los eruditos estranjeros Dunham, Romey, etc.).

CLEDE (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubi.

CLEMENTE (San): ald. en la isla y dióc. de Menorca (Ciudadela 8 leg.), part. jud. y ayunt. de Mahon (1 1/2), aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 33). SIT. en un llano al O. de la cab. del part.; le combaten en invierno los vientos de NO. á NE. y en verano los del E.; su CLIMA, aunque vario, es templado y saludable, y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS, una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 discípulos, dotada con 2,160 rs. pagados de los fondos del ayunt. de Mahon, y una igl. parr. (San Clemente) aneja de la de dicha c., servida por un vicario perpétuo de provision del diocesano, y un sacritan que nombra el vicario; los vec. se surten de aguas de aljibes y de pozos para beber y demas usos domésticos. No tiene TÉRM. propio por hallarse enclavado en el de Mahon á cuya jurisd. corresponde. El TERRENO es peñascoso con una ligera capa de tierra; pero de buena calidad en su mayor parte, todo perfectamente cultivado, y tal vez el mas productivo de la isla; cria acebuches y mata baja; le cruzan varios CAMINOS en regular estado, que dirigen á Alayor, á la playa del mar, á los predios del distrito, y á la c. de Mahon, de donde recibe el CORREO por un cartero. PROD.: cereales, legumbres, uvas y otras frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de conejos, erizos y volateria. IND.: la agrícola y algunas artes mecánicas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: unidas con su ayunt. (V.).

En 16 de mayo de 1835 el Ilmo. Sr. Fr. Juan Diaz Merino, ob. de Menorca, pasó visita á esta vicaria, y habiendo manifestado deseos de hacer alguna limosna á los pobres, no pudo realizarlo, por habérsele hecho presente, que en todo el distrito no habia ningun menesteroso.

CLEMENTE (San): parr. y sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Barbastro y jurisd. de *Pararr ua* (V.).

CLEMENTE (San): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. de Bescos de *Garcipollera* (V.).

CLEMENTE (San): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CLEMENTE (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. María de *Cecos* (V.). POBL.: 15 vec., 70 almas.

CLEMENTE (San); pago de viñas ó arrabal en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. á 2 leg. SE. de esta c. en diferentes colinas, se compone de las CASAS que hay en las viñas, llamadas lagares, y como cas. de haciendas rurales estan en dispersion: el TERRENO poblado de vides, olivos y frutales, es delicioso y pintoresco, aunque es de lamentar la escasez de aguas: hay 1 ermita arruinada, advocacion de San Gregorio, por cuyo mal estado se hace uso de un oratorio que hay en uno de los lagares, para decir misa á los que allí residen. PROD.: pueden calcularse en 10 á 11,000 a. de vino, 4 á 5,000 de aceite, y las muchas y buenas frutas de verano y otoño: habitan de ordinario unas 35 familias que todos son vec. de Trujillo, o criados lagareros de los mismos.

CLEMENTE (San): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de *Huescar*, térm. jurisd. de la misma (V.).

CLEMENTE (San): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/2 leg.), part jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17). SIT. en un llano al pie del camino que dirige de Solsona á Sanahuja: la combaten principalmente los vientos de O. y N., y el CLIMA es frio, produce catarrales. Tiene 13 CASAS y la igl. (San Clemente), es aneja de la parr. de Miraver cuyo cura la sirve Los hab. de este pueblo, se surten de agua para sus necesidades domésticas, de balsas y pozos por escasear las fuentes. Cerca del mismo existen grandes restos de una torre de moros conocidos vulgarmente por la Torre del molino de viento, circunstancia que unida á la especial construccion de la obra, induce á conjeturar si efectivamente fue tal molino en tiempos ant. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Pinell á 3/4 de hor.; E. con el de Miraver á 1/2, y O. con el de Llobera á igual dist: el TERRENO es generalmente cortado, de secano y de inferior calidad: los CAMINOS son trasversales y en mal estado; y el CORREO se recibe de Solsona. PROD.: centeno, escaña, algunas legumbres, bellota y un poco de vino malo; la principal cosecha es la de centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en poca cantidad; y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 16,653 rs. CONTR: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CLEMENTE (San): v. con ayunt, y cab. de part. jud., adm. de correos subalterna, subdelegacion y deposit. de rent. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), aud. terr. de Albacete (11) y c. g. de Castilla la Nueva (23).

SITUACION Y CLIMA. En un llano espacioso de algunas leg. se encuentra asentada esta v., desde donde se descubre á Vara del Rey, Alberca, Provencio y varios pueblos; la sierra de Alcaráz, la de Chinchilla y otras; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION. Contiene 640 CASAS que forman 55 calles entre anchas y angostas, las principales se denominan de Boteros, la del Arco, la que desde la plaza de la Constitucion dirige á San Sebastian, la de la Compañía, la que sale al Remedio y la de D. Joaquin Melgarejo; la plaza que hemos mencionado es ancha y espaciosa y en ella se encuentra la igl. las casas del ayunt., 2 posadas, 1 cuartel y varias tiendas de comercio; entre los edificios, que muchos hay regulares, sobresalen las casas del marqués de Valdeguerrero, Oma, Melgarejos y otras; hasta el año 1802, hubo un número mucho mayor de estas que en la actualidad, pero las epidemias de tercianas que por aquella época se desarrollaron de un modo espantoso y mortífero y los estragos causados por los franceses en la guerra de la Independencia, disminuyeron considerablemente la pobl. y con ella sus habitaciones. Se encuentra en esta v. 1 escuela de instruccion primaria concurrida por 300 niños, á cuyo maestro da el ayunt. de los fondos municipales 250 ducados anuos: sus vec. se surten de un art. tan necesario para la vida como es el agua, de 2 pozos sit. estra-

muros á la parte del N. uno, camino de la Alberca, y al S. el otro, en direccion de Minaya. Tiene 1 igl. parr. de término (Santiago Apóstol), servida por un cura de concurso general que provee el real patronato ó el ordinario segun los casos, un beneficiado, 2 tenientes para la parr. y 3 para los anejos de Casas de Haro, Casas de Fernando Alonso y los Pinos: aquel edificio es notable, y llama justamente la atencion el contraste que forma toda la obra nueva con el enlace de la vieja, cuya imperfeccion rebaja el mérito que aquella tiene y presenta un golpe de vista desagradable. La parte de E. que es la capilla mayor, la nave del medio y las dos colaterales, son de piedra de silleria labrada por ambas caras: rodea la cubierta una galeria de aquella materia trabajada con gusto. El lado del templo que mira al O. es la fáb. del primitivo, en la que no encontramos cosa que merezca reseñarse; la obra nueva tiene sobre la ant una elevacion de 6 varas castellanas. La torre es de la misma fáb. y de la misma época que la del altar mayor; los dos primeros tercios son de argamasa y piedra, y el superior de silleria bien labrada; le falta otro tercio y el coronamiento, que si se termina será la mejor que descuelle en las llanuras de la Mancha; tiene de altura unas 34 varas castellanas, y la subida facilita una escalera de caracol toda de piedra; las campanas son buenas y muy sonoras y no les esceden en mérito las de la torre de Cuenca: toda aquella obra se costeó por el marqués de Villena, entonces señor de San Clemente, ignorándose el artifice á quien se encomendó. Tiene esta igl. 12 altares; el mayor no carece de mérito, aunque es ant., dedicado al patrono titular el apóstol Santiago, de quien en el sitio principal hay 1 imágen de bulto á caballo, á cuyos pies tiene unos moros muy bien trabajados; en la parte superior se ve un crucifijo, y adornaban á este templo en otro tiempo diversas pinturas al oleo, que los franceses las sustrajeron en la invasion de 1808. En los demas altares no encontramos ningun objeto artístico que merezca llamar la atencion Tiene el templo de que nos ocupamos unas 30 varas castellanas de long., 18 de lat., y de altura, desde el pavimento hasta la bóveda 16: en él hay 5 capillas de patronatos particulares; las columnas de la obra moderna son de canteria y órden dórico magnificamente construidas. El coro está sit. en medio del edificio á la parte del O. Hay en esta v. 2 igl ayudas de parr., dedicada la 1 á San Sebastian, y se estiende á la orilla del pueblo en direccion de O., la otra dedicada á Sta. Quiteria, se encuentra al E: tiene ademas 1 ermita en la parte del S. en la que se venera Ntra. Sra. del Remedio; otra al O. en honor de Santa Ana; otra en la pobl. en honra de la Virgen de las Nieves; otra estramuros, cuyo patron es San Roque, vulgo la Cruz Cerrada, en la que hay construida una de alabastro, de un mérito nada comun y de 5 varas de altura; sobre ella hay un crucifijo, varios apóstoles, ángeles y otros adornos de relieve: dícese que esta cruz fue trabajada en Italia y que trayéndola para Madrid, por un incidente casual se quedó en el pueblo en que hoy se ve. Otras ermitas habia dedicadas á San Juan y San Cristóbal, mas los franceses las hicieron desaparecer; por último, tiene en su térm. á dist. de una leg. direccion NE. bajo la advocacion de la Virgen de Rus, izq. de la márg. del r. de este nombre, cuya imágen es reverenciada con mucho fervor por los vec. de esta v., á donde concurren con mucha frecuencia, especialmente el segundo dia de Pentescostés en el que se celebra su fiesta. El cementerio se halla sit. al O. del pueblo y en la ermita dicha de Sta. Ana, cuyo local es lo suficiente para la pobl., de la que se halla á dist. de mas de un tiro de bala.

Término. El de esta v. tiene 1 leg. de estension y confina al E. con Vara del Rey; S. con el de Casas de Haro y Fernando Alonso; O. con el del Provencio, y N. con el de la Alberca: todo él está roturado á escepcion del monte pinar que tienen los propios á la parte S. de la pobl. Atraviésalo el pequeño r. llamado *Rus*, que desciende de la ermita de este nombre, bañando los muros de San Clemente por la parte del S., y alejándose de ellos va á desaguar al de *Zancara* en los prados del Provencio. Sobre aquel hay 3 puentes de piedra con 4 ojos cada uno, denominados de Santa Ana, el del Remedio y Vara del Rey, todos inmediatos á la v.; sus aguas dan impulso á 2 pequeños molinos que hay en sus márg.: su curso no es continuo y los mas años se seca.

Terreno, calidad y circunstancias: el de esta v. es en su mayor parte llano, pues aunque hay algunas cañadas son tan poco hondas que no merecen este nombre. Las tierras roturadas para labor compondrán unos 12,000 almudes de marco real y se dividen en 4 clases; de la primera unos 2,000, de la segunda unos 3,000, de la tercera igual número y de la cuarta sobre 4,000: no tiene mas monte que el pinar de que hemos hablado al reseñar su térm.

Los caminos son generalmente buenos por la naturaleza del terreno, y no hay mas carretera general que la que sale de Madrid con direccion á Valencia, que pasa por la Venta del Pinar; los demas son comunes entre los pueblos circunvecinos, todos carreteros.

La correspondencia se recibe los lunes, miércoles y viernes en la noche, y como adm. de correos de la carrera de Madrid á Cartagena, despacha hijuelas para conducir la de los pueblos inmediatos; por su térm. á una leg. de dist. de la v. (Venta del Pinar) pasa diariamente la diligencia de Valencia á Madrid y vice-versa.

Producciones. La principal es la de trigo y candeal, cebada, centeno, avena y escaña, vino y algunas legumbres que se crian en unas huertas inmediatas á la pobl. y cuyas aguas se estraen con norias.

Artes é industria. Existen en la pobl varios abogados y escribanos, médicos, cirujanos, boticarios y un preceptor de latinidad; tambien 9 sastres, 8 tejedores de lienzos y telas bastas de lana, 6 zapateros, varios carpinteros, aperadores y tintoreros, mas la mayoria de sus hab. estan dedicados á la agricultura.

Comercio. Hay 8 tiendas en las que en unas se venden telas de seda, lana y algodon, y en otras los art. de primera necesidad y otros efectos.

Ferias y mercados. Celebra uno de estos los jueves de cada semana, poco concurrido y se espenden en su mayor parte art. de comer y otros de usos frecuentes, y tiene concedida una de aquellas en los dias 14, 15 y 16 de setiembre de cada año, escasamente frecuentada.

Fiestas Mes y medio antes de la Pascua de Pentecostés, se baja en procesion desde su santuario á Ntra. Sra. de Rus y se deposita debajo de un trono en el altar mayor de la igl. parr. en donde cotidianamente se le canta una *Salve*; á la segunda mañana de esta pascua se la lleva á su ermita, acompañada de todo el clero de la v. precedida de una música y grande concurso de gente; aquel dia se celebra una feria, á la que asisten infinitas personas de los pueblos circunvecinos, unos á solazarse y otros á cumplir las promesas que tienen ofrecidas; no es estraño el presentar algunos altercados que en diferentes años han dado por resultado varios heridos.

Poblacion. Hay en esta v. y su térm. 709 vec. que forman un total de 2,266 alm. Su riqueza terr. prod. asciende á 10.499,960 rs. La imp. á 524,998 rs.

El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 28,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios; estos consisten en varios pastos, tiendas y otras especies, y el déficit se reparte entre los vec.

Se cree haber empezado á formarse este pueblo despues de ganado el pais á los musulmanes. En tiempo de D. Juan II, que la dió al marqués de Villena, de quien se emancipó mas tarde, se aumentó considerablemente y fue creciendo hasta llegar á ser una de las mejores pobl. de la Mancha. Durante la guerra de la Independencia fue muy trabajada por los franceses, sufriendo diferentes sorpresas, incendios y toda clase de padecimientos, propios de semejantes sucesos. Tiene los títulos de muy noble, muy leal y fidelísima v.: su escudo de armas ostenta un cast. con una S y una C, iniciales del nombre del pueblo.

CLEMENTE (San): part. jud de *entrada*, en la prov. y dióc. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid: se compone de 24 pueblos, que son. San Clemente, cab. del part, Alberca, Almarcha, Atalaya, Cañada Juncosa, Cañabeta, Casas de Benitez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de Pinos, Castillo de Garci-Muñoz, Hinojosa, Honrubia, Olivares, Perona, Pinarejos, Pozo-amargo, Provencio, Santiago de la Torre, Sta. Maria del Campo, Sisante, Torrrubia del Castillo, Valverde, Vara del Rey, Villar de Cantos, Villaverde y Pasa con Sol; ademas seis ald. Las dist. que tienen entre sí las principales pobl., y las que hay desde estas á la cap. de prov., aud. terr. y la corte, como su estadistica municipal y contribuciones que pagan, se manifiesta en los estados siguientes:

	San Clemente	Alberca	Almarcha	Atalaya del Cañavete	Cañada Juncosa	Cañavete	Casas de Benitez	Casas de Fernando Alonso	Casas de Guijarro	Casas de Haro	Casas de los Pinos	Castillo de Garcimuñoz	Hinojosa	Honrubia	Pinarejo	Olivares	Pozo Amargo	Provencio	Sta. Maria del Campo	Sisante	Valverde	Vara del Rey	Cuenca	Albacete
SAN CLEMENTE, cab. del part. jud. y Ayunt.																								
Alberca.	2																							
Almarcha.	5	4																						
Atalaya del Cañavete.	3	2	4																					
Cañada Juncosa.	3	4	3	1																				
Cañavete.	2	2	4	1/2	1/2																			
Casas de Benitez.	3	5	8	3	3	3																		
Casas de Fernando Alonso.	1	3	7	3	3	2	2																	
Casas de Guijarro.	3	5	7	3	3	2	2	1																
Casas de Haro.	2	4	7	3	3	2	2	1	1															
Casas de los Pinos.	1	3	7	3	3	3	1/2	1	2	1														
Castillo de Garcimuñoz.	5	3	1	4	3	3	7	6	7	7	6													
Hinojosa.	6	4	2	5	4	4	9 1/4	7	7	8	7	2												
Honrubia.	4	3	2	2	2	2	6	7	6	7	6	2	2											
Pinarejo.	4	2	2	2	2	2	7	5	5	6	5	1	3	2										
Olivares.	6	4	2	4	4	4	8	7	8	8	7	2	1	3	2									
Pozo Amargo.	3	3	7	3	3	3	2	1	2	1	1	6	7	6	5	8								
Provencio.	2	3	7	6	4	5	4	3	4	4	3	6	7	6	5	8	3							
Sta. Maria del Campo.	3	1	2	2	2	2	5	3	5	5	4	2	3	2	1	3	4	4						
Sisante.	4	4	6	2	2	2	2	3	2	2	3	6	7	5	5	6	1	5	4					
Valverde.	8	5	2	4	4	4	8	8	8	9	8	3	4	3	2	8	8	8	4	5				
Vara del Rey	2	3	5	1	1	1	2	3	2	3	3	5	6	2	4	5	2	5	2	1	5			
Cuenca, cap. de prov. y dióc.	13	11	8	8	10	11	15	14	15	15	14	8	9	8	9	6	11	14	10	12	6	11		
Albacete, aud. terr.	11	12 1/2	14	12	12	12	9	10	9	10	10	16	16	14	14	15	10	11	14	8	18	10	20	
Madrid, c. g.	23	22	22	24	24	24	26	25	26	25	25	21	22	24	23	21	25	25	22	26	22	11	24	36

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION Vecinos.	POBLACION Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES Contribuyentes.	ELECTORES Capacidad.	ELECTORES TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Alberca	CUENCA.	290	1153	176	2	178	124	1	1	6	1	6	»	65	2'4	138851	34199	9500	182550	29452	101 19	25 18	16'14
Almarcha		266	1058	170	1	171	165	1	1	6	1	6	»	60	2'3	118359	16308	24500	159167	29487	110 29	27 30	18'48
Atalaya de Cañavate		149	593	102	»	102	88	1	1	4	1	5	»	34	1'3	88185	7624	6300	102109	19153	128 18	32 10	18'70
Cañada Juncosa		78	310	136	»	136	135	1	1	6	1	6	»	18	1'8	58100	12775	5000	75875	10350	132 24	33 13	13'59
Cañavate		164	652	73	»	73	63	1	1	2	1	4	»	37	0'8	43087	5991	5300	54378	8326	50 26	12 26	15'28
Casas de Benitez		233	927	133	»	133	131	1	1	6	1	6	»	52	1'9	77322	9067	7200	93580	11664	50 2	12 20	12'41
Casas de Ferndo. Alonso		129	513	108	»	108	108	1	1	4	1	5	»	29	1'3	63868	4803	2200	70871	11401	88 13	22 7	16'10
Casas de Guijarro		53	211	67	»	67	67	1	1	2	1	4	»	12	0'5	33034	1742	6600	41376	6279	118 16	29 25	15'01
Casas de Haro		220	875	153	»	153	153	1	1	6	1	6	»	50	1'8	77815	7963	3300	89078	12346	56 7	14 4	13'82
Casas de los Pinos		116	461	89	»	89	82	1	1	4	1	5	»	26	1'2	36177	3052	500	39729	8173	53 7	13 13	15'36
Castillo de Garcimuñoz		298	1185	184	»	184	178	1	1	6	1	6	»	67	2'6	116646	18978	38100	173694	32243	108 7	27 7	18'55
Hinojosa		142	565	102	»	102	76	1	1	4	1	5	»	32	1'2	78191	4866	4400	87457	13095	92 7	23 6	14'87
Honrubia		468	1861	222	»	222	215	1	1	6	1	6	»	105	3'7	108568	38152	22000	168720	42168	90 3	22 22	24'96
Pinarejo		369	1468	187	»	187	187	1	1	6	1	6	»	83	3'3	159289	8489	28300	196078	26882	72 29	18 10	13'67
Olivares		282	1122	167	1	167	140	1	1	6	1	6	»	64	2'3	90137	11513	32900	134550	19782	70 5	17 21	14'57
Pozo-amargo		193	768	134	»	134	130	1	1	6	1	6	»	44	1'7	57603	20408	13700	91711	17070	88 15	22 8	18'54
Provencio		355	1411	192	»	192	169	1	1	6	1	6	»	80	3'4	79356	34744	31100	144500	41763	115 22	29 20	28'86
San Clemente		801	3186	317	6	317	282	1	1	8	1	7	1	180	6'8	318785	86813	116400	521998	98663	123 6	30 33	18'39
Sta. Maria del Campo		382	1519	219	»	249	203	1	1	6	1	6	»	86	3'2	243336	15159	14000	272495	47643	124 24	31 12	17'47
Sisante		812	3229	325	1	326	310	1	1	8	1	7	»	183	6'3	460307	51992	161200	673499	109117	134 13	33 27	16'20
Torrubia del Castillo		44	175	31	2	33	82	1	1	2	1	3	»	10	0'4	19689	1998	700	22387	5271	119 27	30 4	23'32
Valverde		348	1384	197	2	199	156	1	1	6	1	6	»	79	2'9	93301	16953	25700	135954	26758	76 30	19 11	19'65
Vara del Rey		388	1543	214	»	214	201	1	1	6	1	6	»	87	3'8	210316	31485	31900	273701	33643	64 15	21 27	12'28
Villar de Cantos		20	80	20	2	22	21	1	»	2	1	3	»	5	0'2	43828	2340	1300	47768	6809	340 15	85 3	14'25
Villaverde y Pasa-consol		68	270	40	»	40	40	1	1	2	1	4	»	15	0'3	27103	1466	2800	31369	3734	54 31	13 28	11'82
Totales		6668	26519	3758	17	3775	3506	25	24	126	25	136	1	1,503	57'4	2841223	448480	594900	3884603	669269	100 12	25 8	17'23

Confina este part. al E. con el de la Motilla del Palancar; al S. con el de Roda, prov. de Albacete; al O. con el de Belmonte, y al N. con el de Cuenca: tiene de estension de N. á S. 9 leg. castellanas, y de E. á O. 6. El CLIMA es templado y su atmósfera despejada, en la que reinan con mas frecuencia los vientos E. y O. En la comprension territorial de este part. no existe montaña alguna que tal pueda llamarse, porque si bien hay algunas desigualdades en los térm. de Alberca, Vara de Rey y Valverde, son cerros bajos, pues aunque desde Vara de Rey se descubren las sierras de Alcaráz y otras, débese principalmente á lo dilatado que se presenta el horizonte y no á la mayor elevacion de aquel punto; de lo espuesto dedúcese que la casi totalidad del terr. es llano, y asi es en efecto, notándose por esta razon la falta de gargantas ni otras angosturas; empero existen porcion de canteras de piedra cal y yeso para los usos necesarios de sus hab. No hay minas en esplotacion, mas en el cerro de Motejon, térm. de la Alberca, se conserva noticia tradicional que hu-

bo en este punto una fáb. de fundicion, sin otros datos que pudieran dar mas antecedentes acerca de sus labores, método y naturaleza de minerales, hasta que en el año de 1842 el Sr. D. Francisco Eugenio Tribaldos, de acuerdo con la Diputacion de Cuenca, y con una corta cantidad que esta puso á su disposicion, se dedicó á practicar algunas escavaciones, y á poco de profundizar descubrió la existencia de un colosal edificio destinado á la fundicion de metales. Por cualquier parte que se cavara se estraian crisoles de todos tamaños, huesos y conchas calcinadas, cuernos de ciervo, de buey y cabra, hornachas con sus pilas de tierra, hornos construidos fuerte y groseramente con multitud de carbon de carrasca, varias herramientas como segures ó hachas sin ojo, ollas grandes, unas llenas de trigo y otras de bellotas, adobes de tierra cruda, unos redondos, otros ovalados y otros cuadrilongos con cuatro pequeños agugeros, con señales de haber resistido la accion del fuego. En este edificio se fundirian quizá armas, cual lo denota la existencia de lanzas, dardos y otras, ó que encerrando riquezas de alguna importancia, seria guardado por alguna tropa en tiempos en que á merced de las revueltas intestinas, la propiedad no estaba muy asegurada.

Por el terr. de este part. jud. no pasa otro r. considerable que el *Júcar*, en otro tiempo el *Sacro*, en direccion N. Nace en la sierra de Cuenca, 7 leg. N. de esta c., térm. de Tragacete; baja por los pueblos de Guélamo, Puente del Chantre y Cuenca, entrando en este part. jud. por cerca de Villaverde, direccion de N. á S., y junto á Olivares varia de curso á O.; pasa por Talayuelas, desapareciendo de este part., internándose en el de la Motilla del Palancar para entrar al estado de Jorguera, prov. de Albacete, y llegando á Cofrentes recibe las aguas del *Cabriel*, y juntos pasan al reino de Valencia para precipitarse en el Mediterráneo por el pueblo de Cullera. El r. llamado *Rus* nace entre Pinarejo y Sta. Maria del Campo, desciende á Cañavate, Rus y San Clemente, y vá á juntarse con el *Záncara* en los prados del Provencio. Entre las fuentes de agua dulce, la mas famosa es la de Alberca, aunque en Valverde y Cañavate las hay tambien buenas; en los demas pueblos se saca de pozos.

Por el part. de que nos ocupamos se hallan los puentes y molinos siguientes: sobre el *Júcar* los nombrados de unos y otros de Olivares, el del Marques, Licenciado y Talayuelas; los puentes son de madera. Sobre el r. *Rus* estan los puentes de Cañavate y los 3 de San Clemente, nombrados Vara del Rey, Remedios y Sta. Ana: estos de piedra y aquel de madera. Otro de piedra hay en Sta. Maria del Campo y sobre el mismo r. Molinos existen, 3 de agua desde Rus á San Clemente, y 2 de viento en Alberca y Sta. Maria del Campo.

Las cañadas y valles de este part., son en general buenas y muy productivas, siendo de igual naturaleza los llanos. La calidad de las tierras puede dividirse en 5 clases: primera, las huertas; segunda, las tierras buenas ó mejores, llamadas cebadales; tercera, las buenas que producen trigo recio ó arisnegro; cuarta, las que producen candeal y jeja; y quinta, las inferiores destinadas á criar centeno, escaña y avena; se siembran tambien garbanzos, guijas y guisantes. El ganado generalmente el mas abundante es el lanar, pues la falta de montes hace que el cabrío no prevalezca; el caballar y mular tambien es escaso, no así el burral, que lo hay en mayor número. Críase tambien vino y aceite, y la del primer líquido en San Clemente, Sisante y el Provencio sobresale á la de los restantes pueblos del part.; azafran tambien se recolecta en cantidad regular. Debe notarse, que cogiéndose en estos terr. mucho y buen trigo, el pan que se amasa es asaz malo, al contrario de los pueblos del campo de Calatrava.

No hay otra carretera real que el arrecife que sale de Madrid con direccion á Valencia, que cruza por este part. por un terreno corto al E. por la misma venta del Pinar. Los CAMINOS destinados para las postas y correos de Valencia, Murcia y Cartagena cruzan, el primero por la orilla del N. y casa de Talayuelas, y los segundos por la puebla de Torrubia á la alq. de los Frailes y San Clemente; de este punto entra en Minaya, Roda, Albacete, etc. Hay otros destinados á las comunicaciones de los pueblos; todos son llanos y de carril ancho, y en el invierno se ponen en mal estado por los muchos barros que en ellos se forman: generalmente en todas las pobl. de este part., se encuentran posadas para comodidad de los transeuntes.

La IND. que se ejerce en el part. está circunscrita en su mayor parte al cultivo de las tierras; mas se comercia en la venta de granos, vinos, aceites, azafran, y se importa arroz, telas de seda, algodon y estambre, existiendo en los pueblos gentes dedicadas á ejercer los oficios mas indispensables. Los jornales de los que trabajan en el campo se pagan á 5 rs., y 4 y costo á los sastres y zapateros.

Se celebra en la cab. del part. una feria todos los años el dia 14 de setiembre, y un mercado semanal los jueves; en Valverde los sábados, y otro en Sisante los viernes, los cuales son muy concurridos, no así los de San Clemente: en Honrubia tambien hay una feria el dia 18 de setiembre de cada año.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron 10 absueltos de la instancia, 4 libremente y 94 penados presentes: del total de los procesados 27 contaban de 10 á 20 años de edad, 70 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 101 eran hombres y 7 mujeres; 70 solteros y 38 casados; 16 sabian leer, 20 leer y escribir y 72 carecian de toda instruccion; los 108 acusados ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 3 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 14 con instrumentos contundentes y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CLEMENTE DE VALDUEZA (SAN): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Estéban: SIT. en un estrechísimo valle, con muy poco cielo por la elevacion de los montes que por der. é izq. le circundan. Tiene 40 CASAS y una igl. (San Clemente) anejo de la de San Pedro de Villarino y Manzanedo. Confina N. los Barrios de Salas; E. Manzanedo; S. Montes, y O. Valdefrancos, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de los montes de Peñalba y atraviesa la pobl. Los CAMINOS locales y malos, pues no son mas que unas sendas: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: cereales, legumbres y alguna fruta; cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número por falta de pastos; caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: una fáb. de hierro y 3 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CLEMENTE DEL VALLE (SAN): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud de Belorado (1): SIT. en una ladera donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas, pulmonias y catarros. Tiene unas 30 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Columba, y una ermita dedicada á San Roque, próxima á la v. Para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de medianas y escasas aguas. Confina el TÉRM. N. Belorado; E. Ezquerra; S. Villagalijo, y O. San Vicente. El TERRENO es de mediana calidad, con montes á la parte del E. de haya, roble y brezo bajo: lo baña el r. *Tiron*, que tiene su nacimiento en la sierra de Fresneda. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA la recibe en Belorado por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, lino y cáñamo, ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de pocas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 399,600 rs. IMP.: 38,495. CONTR.: 2,335 rs. 16 mrs.

CLEMENTER: deh. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Riofrio (1/4): tiene una casa SIT. en la parte mas baja de ella é inmediata á la sierra llamada de Avila, la que sirve de habitacion al guarda y de abrigo á los ganados; se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones y una de circunferencia: y confina N. deh. de Riofortes; E. Riofrio y Cabañas; S. Valdios de la c. de Avila y su tierra, y O. Mironcillo: el TERRENO es todo ladera, bajo, flojo, en parte pedregoso y de secano y consiste en 460 obradas de tierra, de 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno, de las que 210 son de monte, cuyo suelo se halla cubierto de tomillares y estepa, y produce algun pasto: 180 de tierra labrantía de tercera ca-

lidad que produce de 3 en 3 años; 40 de tierra inútil por ser todo peñascal y 30 de prados de secano; pasa por esta deh., con curso de S. á N., un arroyo conocido con el mismo nombre que ella, el cual toma luego el de Rioforte por pasar tambien por la deh. de este nombre. PROD.: centeno, pastos y algo de leña (fertilidad general 4 por 1): es propiedad del señor conde de Gavia.

CLEMENTINA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. una leg. al S. de esta v., comprende 100 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CLERUM: el anónimo de Rábena da este mombre á uno de los principales r. que fertilizan la España; no puede asegurarse cuál sea el r. que quiso significar.

CLODIANUS: con este nombre aparece el r. *Fluvia* en Mela.

CLODIO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

CLOGUAS (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

CLOT (EL): barrio en la prov., part. jud. de Barcelona; es uno de los 4 part. de que se compone el l. de San Martin de *Provensals* (V.).

CLOT (SAN MARTIN DEL), antes SAN MARTIN DE TORNADISA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/2), part. jud. de Olot (2), ayunt. de Capsech (1): SIT. en el valle de Viaña, le combaten los vientos del S. y O.; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Valldelbach; E. Capsech; S. y O. San Salvador, estendiéndose 1 1/4 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es árido y pedregoso, con una montaña que cierra el valle por la izq.; corre por él un riach. que reunido con otros toman el nombre de *Rivera de Viaña* en cuya confluencia y al estremo O. del pueblo, hay una venta llamada la Pineda. CAMINOS: uno local y de calzada, y la carretera general de Olot, de cuyo punto recibe el CORREO. PROD.: trigo, maiz, habas, fajol, habichuelas, mijo, hortalizas y frutas; cria ganado lanar en corto número, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 31 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 1.798,400 rs. IMP.: 44,960.

CLOT DELS ASES: pedazo de muelle en la isla de Menorca dentro del puerto de Mahon; parte es natural y parte artificial, y forma una pequeña ensenada; pueden los buques atracar su costado á tierra por mucho que sea su porte; está sit. al SSO. del lazareto; tiene 8 norais para asegurar los buques que se atracan para alijar sus cargamentos é introducirlos en aquel establecimiento por su puerta llamada del Clot dels Ases, de cuyo muelle dista esta 27 varas: en el mismo, y á 52 varas de la referida puerta, y 20 del mar, existe una fuente de la cual se proveen de agua los buques.

CLOTAL (EL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CLUA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seo de Urgel y priorato de Meyá (1): está SIT. en un vallado al pie de un monte ó cerro llamado de su nombre: le combaten los vientos de E. y N.; y el CLIMA aunque templado, produce tercianas gastrico-biliosas y catarros. Tiene 20 CASAS y la igl. parr. (San Julian), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. con Garsola y valle de Iriet (1/2 leg.); E. con el mismo y Argentera; S. con este último, ambos á igual dist. del primero, y O. Valdomar: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para atender á sus necesidades domésticas. El TERRENO montuoso, pedregoso y árido, es en general de mala calidad, hallándose en el monte que lleva el nombre del pueblo, al E. y el de Grao de Clua al S.: los CAMINOS que le atraviesan son los que conducen á los pueblos limítrofes casi intransitables: la CORRESPONDENCIA la reciben por espreso que cada interesado manda, de la carteria de Villanueva de Meyá, los lunes, miércoles y sábados; saliendo los martes, viernes y domingos: PROD.: centeno, cebada, patatas, vino y aceite, siendo la principal cosecha la del primero; se cria ganado vacuno y lanar, prefiriendo el primero; y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino de aceite. POBL.: 6 vec., 33 alm. CAP. IMP.: 9,330 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 330 reales que se cubren por derrama vecinal, de los cuales se pagan 90 al secretario del ayunt.

CLUA DE LA CONCA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (18 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44): está SIT. al pie de un monte en un llano inclinado con direccion al N., defendido del viento S. y espuesto á los demas que le combaten fuertemente; pero principalmente el de O.: el CLIMA aunque bastante frio es saludable: tiene 10 CASAS de un solo priso y de mala construccion, separadas unas de otras á corta dist; hay igl. dedicada á la Virgen, aneja de la parr. de Alsamora, cuyo cura la sirve: el cementerio se halla contiguo á la misma. Cerca de las mismas casas hay una fuente que las abastece de agua, y es de muy buena calidad. El TÉRM. confina N. con el de Casticen; E. con el de Torre de Amargós; S. con el de Alsamora, y O. con el de Monrebey; estendiéndose de N. á S. 3/4 de hora, y de E. á O. 1/2: el TERRENO es áspero, árido y pedregoso, compuesto en su mayor parte de monte comprendido en dos cuestas de bastante estension que se hallan en direccion al N., y otras dos de menos lat. hácia el S., con un plano inclinado que parte desde el punto donde está la pobl.: se encuentra en él algun arbolado de robles y matas bajas, roturándose algunos trozos de terreno comunal que al cabo de algunos años se dejan otra vez incultos. CAMINOS: son de pueblo á pueblo, de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados dos ó tres veces á la semana de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que van á este punto. PROD.: trigo, cebada; centeno, avena, lana y un poco de vino de mala calidad, la principal cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el vacuno, mular, asnal, indispensable para las labores del campo: hay caza de conejos y perdices, lobos y zorras. POBL. 7 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 13,903 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CLUA (LA): l. agregado á Aguilar, en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seo de Urgel (8), adm. subalterna de Cervera (8), cab. del ayunt. (1): SIT. sobre un montecillo á la der. del r. *Segre*, que corre junto al pie del mismo: reinan principalmente los vientos de O., y el CLIMA aunque templado es húmedo en invierno á causa de las nieblas: las enfermedades mas frecuentes son las catarrales y algunas intermitentes. Tiene 6 CASAS cuyo número está comprendido en el centro de Aguilar: la igl. (San Sebastian), es aneja de la parr. del mismo pueblo. El TÉRM. confina N. con el de Aguilar (á 1/2 leg.); E. con el *Segre*, que discurre por debajo del pueblo; S. con el de Tiurana mediante el mismo r. (á 3/4), y O. con Vilaplana: fertiliza una pequeña parte de este el espresado r. *Segre*, que cruza en direccion de N. á SO.: el TERRENO es montuoso y de secano, escepto la pequeña parte que se riega que son unos huertos inmediatos á la pobl.; en general todo él es de mediana calidad, no hallándose montes de consideracion, ni arbolado que merezca mencionarse. CAMINOS: todos son de travesia y de herradura en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria de Oliana por cuenta de los interesados dos ó tres veces cada semana. PROD.: centeno, cebaba, legumbres y vino, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar y de cerda siendo este el mas preferido, y caza de perdices, conejos y alguna liebre: hay pesca de barbos, anguilas y truchas. POBL.: 6 vec., 33 alm. CAP. IMP.: 9,730 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CLUNIA: v. de los celtiberos arébacos, famosisima en la España romana, elevada á la dignidad de conv. juridico á la de colonia, con el privilegio de acuñar moneda, y siendo mansion del Itenerario. Ademas de estos timbres y de las medallas é inscripciones han perpetuado la memoria de esta insigne c., grandes acontecimientos históricos en que figura su nombre. Teniéndola sitiada fue vencido Quinto Metello Nepos por los vacceos en una batalla que le dieron, año 55 de nuestra era (*Dion. Casio*). Un sacerdote cluniense desenvolviendo ciertos versos de una profetisa, que se conservaban en el templo hacia ya 200 años, anunció á Galba recaeria pronto en él el imperio del mundo; porque asi lo decia la sentencia ú oráculo (*Suetonio*): aun estaba Galba en Clunia cuando un liberto, llamado Sicelo, habiendo llegado en 7 dias de Roma, le hizo saber la muerte de Neron y cómo se le hubo procla-

mado para sucederle en el imperio. El conv. jurídico cluniense comprendia los *várdulos*, *autrigones*, *caristos*, *cántabros* y por el nacimiento del Pisuerga bajaba abrazando á los *murgugos* de Sasamon y Búrgos: retirándose hasta el r. *Ezla*, cogia á los *vacceos* por Coca á Segovia, abrazando á los *pelendones* y á los *arévacos*, en cuya region estaba Clunia. Esta era el fin y lim. set. de la Celtiberia: *Ipsaque Clunia Celtiberiæ finis* (Plinio). Hallábase sit. en una alta montaña, en el térm. de Coruña del Conde, á 1/2 leg. de esta pobl., que siendo indudablemente alguna de las dependencias de aquella insigne c., ha conservado su nombre del que es un residuo el actual *Coruña*. El diligentísimo Florez visitó este sitio. En la coleccion de lápidas de Grutero (pág. 41, núm. 5), se conserva memoria de haberse consagrado en Clunia un templo á la madre Diana, por decreto de los Decuriones. Otro templo habia en ella dedicado á Júpiter. El nombre Clunia se escribió en algunos manuscritos *Cluvia*, *Eluvia*, *Duvia* y *Dunia*. Opinaron algunos haberse cognominado esta c. *Sulpitia*, apoyándose en una medalla de Clunia, batida en Roma de órden del Senado. Pueden verse en Grutero, Florez, Masdeu, Cean, Cortés etc., las medallas y lápidas de Clunia sabiamente comentadas.

COAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro *Dimo* (V.).

COALLA (San Pedro de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Grado (1). sit. en ambas orillas de un pequeño r. llamado *Menende*, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 90 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los de Baselgas, Lasniella, Loredo, las Murias, Panicera y Pumarin; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 12 fan. de grano. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y de patronato laical. Cofina el térm. N. felig. de Rañeces; E. la de Grulles; S. ayunt. de Sto. Adriano, y O. Rodiles y Yernes (ayunt. de Tameza). El terreno participa de monte y llano, es calizo y de mediana calidad: le cruza el mencionado riach., que nace en la montaña llamada de la Condesa, y pasando por los límites de la parr. de Rañeces, desagua en el r. *Cubia* al pie de la altura del Panizal: la parte inculta tiene buenos plantíos de robles y matorrales, y tambien hay prados de regadio y secano. prod.: escanda, centeno, maiz, castañas, avellanas, habas negras y blancas, patatas, lino y otros frutos; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. ind.: ademas de la agricultura y ganaderia existen 5 molinos harineros, un batan y pisones para limpiar la escanda. pobl.: 90 vec., 383 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

COALLA DE YUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Crullés* (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

COALLAJU ó COLLADA DE YUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado, felig. de San Martin de Grullés. sit. en las márg. del r. *Menende* que pasa por medio de la pobl.; en la caida de la altura de la Gáraba cerca de Coalla. El terreno es fértil y de buena calidad. prod.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. pobl.: 9 vec., 38 alm.

COALLOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de Tan Estéban de *Sandianes* (V.).

COANER: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Solsona. sit. á la márg. der. del r. *Semis*, con buena ventilacion y clima sano. Tiene varias casas y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso de patronato real. El térm. confina con San Mateo de Bages, Prades, San Salvador de Torruella y Suriá. El terreno es montuoso en general, fertilizado por el mencionado r. que desagua en el *Cardaner*. Los caminos son locales. prod.: cereales y algun vino; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. pobl.: 7 vec., 38 almas. cap. prod.: 867,200 rs. imp.: 21,680.

COAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Coaña* (V.). pobl.: 66 vec., 130 alm.

COAÑA: ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (6), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 62). sit. á la izq. del r. *Navia*, y en la costa del Océano Cantábrico, con buena ventilacion, clima saludable. Comprende las felig. de Cartavio, Sta. Maria; Coaña, Sta. Maria (cap.); Folguera, Santiago; Mohias, San Martin; Trelles, San Juan, y Villacondide, San Cosme. Confina el térm. municipal por N. con el mar Cantábrico; por E. y S. con el ayunt. de Navia, mediando el r. de este nombre, y por O. con los ayunt. de Boal y el Franco. Hácia el N. é inmediaciones del mar se halla la sierra ó pico llamado Jarrio, por donde transitan únicamente los vec. para coger tojos. Otra cord., que es la principal del concejo, comienza en la cap. del mismo, y siguiendo por los ayunt. de Boal, Illano y Castropol, penetra en la prov. de Lugo: ambas son escarpadas, é incultas, y no ofrecen mas que algunos árboles, arbustos y yerbas de pasto. En el mencionado r. *Navia* que, segun hemos dicho limita la estremidad SE. del del ayunt., confluyen varios arroyos y riach., siendo los principales de estos el llamado de *Meiro*, que nace en las montañas de Boal y el Franco, y el titulado *Busnobo*; uno y otro dan impulso á distintos molinos harineros, y riego á varios trozos de labor: sin que al efecto pueda servir el r. *Navia* por ser muy caudaloso, y porque costaria mucho mas cualquier presa ú obra que en él se realizase, que las tierras por donde pasa. Los caminos son vecinales y en mediano estado. El correo se recibe 3 veces á la semana. prod.: cereales, legumbres, hortaliza y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. ind. y comercio: la agricultura, molinos harineros y ganaderia; emigrando muchos vec. durante el estio para segar en las prov. de Castilla: consisten las operaciones comerciales en la estraccion de frutos y ganados sobrantes en particular mulas y bueyes, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. pobl.: 793 vec., 4,327 alm. riqueza imp.: 440,820 rs. contr.: 51,950.

COAÑA (Sta. Maria de): felig., cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (6). sit. en las inmediaciones del r. *Navia* con libre ventilacion y clima bastante sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Carbon, Cereyedo, Losoiro, Mestas, Nadon, San Estéban, Villar y Valentin que reunen 148 casas de mediana fáb.; hallándose en el l. de Coaña la municipal, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. está servida por un cura de 2.° ascenso y de patronato laical: tambien hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina el térm. N. felig. de Folgueras; E. r. *Navia*; S. felig. de Villacondide, y O. la de Miudes en el ayunt. de Franco. El terreno participa de monte y llano, es buena calidad y abunda en fuentes que sirven para beber y otros objetos; aprovechándose las de un arroyo para dar impulso á algunos molinos harineros, y riego á distintas labores. prod.: trigo, centeno, cebada, patatas, habas, lino, nabos y yerba; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. pobl.: 148 vec., 879 alm. contr.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

COBA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Dima.

COBA: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. del *Cogul* (V.).

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de San Pedro de *Viños*. pobl.: 3 vec., 19 almas.

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Figueiras* (V.).

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celtigo* (V.).

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.).

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Estéban de *Noceda* (V.). pobl.: unida con los l. de Pedras y Pacio 11 vec., 59 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saa de Páramo* (V.). pobl.: 9 vec., 50 alm.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villamea* (V.). pobl.: 13 vec., 65 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Momar. pobl.: 1 vec., 5 almas.

COBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba* (V.).

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero* (V.).

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de *Sumoas* (V.).

COBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes* (V.).

COBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COBA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 24 vec. y 112 alm.

COBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Chantada y ayunt. de *Carballedo* (V. ACOBA SAN JUAN).

COBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (7 1/4), part. jud., ayunt. y distr. marítimo de Vivero (1/4). SIT. á la espalda del monte Cordal de Riobarba, con esposicion al NE., y buena ventilacion; CLIMA templado, húmedo y propenso á reumas. Comprende los burgos de Escurido, Grollal y Montaña, que cuentan 235 CASAS distribuidas en los l. de Carracedo, Casabella, Casanova, Caseria, Comiñas, Congostras, Cruz, Escourido, Foro, Furcos, Gocjas, Iglesia, Laje, Lombogordo, Noguerido, Pallaregas, Pardiñas, Pedreira, Porta do Cura, Rego, Rio de Loiba, Riquian, Soutullo, Suasbarras, Teijoeiras, Toras de Abajo, Toras de Arriba, Tras do monte y Ventoselle. La igl. parr. (San Juan) estuvo en una gran caverna que aun existe, de la que tomó el nombre de Coba y desde donde fue trasladada hace un siglo, al punto que ocupa dist. 1 leg. de la orilla del mar: el curato es de primer ascenso y patronato real ordinario: hay una capilla ó ermita con la advocacion de Ntra. Sra.; es de propiedad particular, y se celebra el Santo sacrificio de la misa á espensas del dueño: el cementerio no perjudica á la salud pública. Confina su TERM. por N. con Sta. Maria de Suegos; al E. San Pablo de Riobarba y por S. y O. con Santiago de Vivero: se encuentran en él fuentes de buenas aguas y las hay minerales que contienen sulfato de hierro, poca magnesia y algo de sulfato de antimonio; estas aguas aunque no completamente analizadas, se usan con buenos resultados contra las afecciones crónicas del estómago: corren por el SE. y NE. de la parr. los arroyos *Cantarrana*, *Loiba* y *Escourido* que son de curso perenne aunque de poco caudal, tiene cada uno un puente de piedra de 5 pies de elevacion. El TERRENO en lo general es fértil, pero el indicado monte Cordal así como el Galiñeira, Casabella y Carracedo, estan poco poblados: en ellos se encuentran veneros de hierro que se esplotan y utilizan en la construccion de potes y otros usos: hay sotos y prados de regadio cubiertos de toda clase de arbolado, hermosas huertas y frutales. Los CAMINOS de pueblo á pueblo y las veredas trasversales se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe en Vivero. PROD.: patatas, maiz, trigo, centeno, vino, habas, garbanzos, otras legumbres, frutas y abundante pasto. Cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: se cazan lebres, perdices, otras aves, lobos y zorros; se pescan truchas y anguilas en los mencionados arroyos, como tambien toda clase de pescado en la mar. IND.: la agrícola, un molino harinero (sobre el *Cantarrana*), ferreria, telares, varios oficios de primera necesidad, 2 fáb. de salazon y arenques, y alguna marineria con 14 lanchas dedicadas á la pesca y tráfico interior del puerto. El COMERCIO está reducido á la esportacion de sardinas para Asturias, Vizcaya y Cataluña, y la venta del vino y demas sobrante de las cosechas á los mercados inmediatos en donde se proveen de los art. de que carece la felig.: esta celebra feria de ganado el segundo dia de pascua de Resurreccion en el sitio denominado Suasbarras. POBL.: 217 vec., 1,030 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COBA (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Tribes (1), dióc. de Astorga (23). SIT. á la der. del r. *Navea* en una llanura, combatida principalmente por los aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende ademas del l. de su nombre los barrios de Aldea grande, Bacariza, Castro y Monte, que reunen 120 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. tiene por aneja la de San Estéban de Penapetada, y está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision del monast. de San Payo de Santiago. Tambien hay entre los barrios de Bacariza y Castro en medio de un llano, una ermita con el título de Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM. N. l. de Pareisas; E. el de Cotarones; S. sierra de Queija; y O. r. *Navea*, el cual nace en la indicada montaña de Queija, se dirije hácia el N. bañando diversos l. pequeños á der. é izq., y tiene un puente regular construido á principios del actual siglo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: el primero es bastante quebrado, y cria unicamente brezo, hallándose bastante arbolado de robles en las orillas del r. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se encuentran en muy mal estado: el CORREO se recibe de la Puebla de Tribes por balagero tres veces á la semana. PROD.: bastante centeno, lino, patatas, nabos, legumbres y algunas hortalizas; mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, gamos y perdices, no faltan animales dañinos en los montes, ni pesca de truchas muy esquisitas en el r. *Navea*. IND. y COMERCIO. ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan algunos molinos harineros y telares para lienzos ordinarios, buriel y picote; reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de ganado, perniles y demas frutos sobrantes, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 120 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Se cree en el pais que esta felig. fue fundada por un tal Juan Alvarez, á quien en virtud de un suceso milagroso se dió sitio para edificar una ermita en el mismo punto que hoy ocupa la parr., y que habiendo construido dicha ermita dedicada á San Sebastian, vivió en ella monásticamente, y tambien se dice que los primeros hab. eran feligreses de San Salvador de Sobrado de Tribes, hasta que aumentada la pobl. y hallándose dist. dicha parr. 1 1/2 hora, fue preciso establecer una igl. propia en el mencionado sitio.

COBA DE TOIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

CABACHA DEL AGUA: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Las Majadas.

COBACHO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Nerpio.

COBACHO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* y ald. de Marreiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

COBACHO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Bárcena de *Toranzo* (V.).

COBACHUELAS: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. del Olmillo, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

COBADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorriza* (V.).

COBADE: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Mamed de *Santiago* (V.). POBL.: 20 vec., 100 alm.

COBADELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saa de la Puebla* (V.).

COBAIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira* (V.).

COBAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

CABALERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma (9). SIT. al pie de la siera de Urbion á la márg. der. del r. *Duero* y combatido por el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas pútridas: tiene 148 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 73 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs. y una igl. parr. de segundo ascenso (San Lorenzo) servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Viniegra de Arriba; E. Vinuesa; S. Cabrejas, y O. Duruelo; dentro de él se encuentran diferentes manantiales que forman otros tantos arroyuelos y van á desaguar al *Duero*: el TERRENO sumamente quebrado y montuoso, puede decirse que casi todo es un dilatado pinar. CAMINOS. los locales y algunos que dirigen á diferentes puntos de dentro y fuera de la prov.; aunque de herradura, son transitables para las car-

reterias de madera. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: algo de centeno, muchos y buenos pastos y abundante madera de construccion; cria ganado vacuno y cabrio y algunas caballerias: abunda la caza de corzos, venados y jabalies, y en el Duero la pesca de esquisitas truchas. IND.: la arrieria y carreteria, el corte y aserrado de maderas, y la elaboracion de artesas, artesones, morteros de madera y gamellas. COMERCIO: esportacion de los prod. de la ind. é importacion de los art. de consumo y otros géneros que faltan. POBL.: 144 vec., 574 alm. CAP. IMP.; 29,366 rs.

COBALLARCO, que tambien llaman algunos CABALLARCO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde á la v. de San Roque de Riomiera. SIT. sobre la peña de su mismo nombre: tiene 4 cabanas con sus prados cerrados en anillo, habitadas durante el otoño: dista 1/2 leg. de la parr.: su terreno es mediano.

COBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Cereijido* (V.).

COBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal del *Real*. (V.) PROD.: 1 vec. y 6 almas.

COBANADA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Alconchel. SIT. al E. de esta v., se eleva á espaldas de la sierra y ermita de la Esperanza, á cuyas faldas se halla la poblacion.

COBANILLAS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo, está dedicada á pasto y labor.

COBARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresia de Sta. Maria de *Silvela* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

COBARRADEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Martin de *Cobas* (V.).

COBARRUBIAS l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7): SIT. á la falda de un pequeño cerro y combatido principalmente por los vientos N. y O.: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes algunas pulmonias y catarros; tiene 21 CASAS, una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una escuela de instruccion primaria concurrida por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo del sacristan dotado con una miserable retribucion en la actualidad; pero pronto variará de aspecto dicha escuela, pues el Illmo. Sr. D. Manuel de Tarancon, ob. electo de Zamora, hijo de Cobarrubias, ha dispuesto fijar el establecimento en su casa natal y dotar á sus espensas 1 maestro con 4 rs. diarios; hay una igl. parr. aneja de la de Sta. Maria de Almazan, el edificio aunque de poco mérito en su construccion, es sólido, muy aseado en el interior y con ricos ornamentos y buenas alhajas para el culto, debido todo á la munificencia del espresado Sr. Tarancon, que ademas ha costeado un hermoso cementerio con una ermita dedicada á Sta. Maria Magdaleda, y ha fundado un pósito pio con el fondo de 300 fan. de grano de toda especie, para que el ayunt. con intervencion del cura párroco, las reparta anualmente en calidad de préstamo, á los labradores que lo soliciten: confina el TÉRM con los de Almazan, Almantiga y Barca; dentro de él, y como á la dist. de 1/4 de leg., se encuentra un torreon de atalaya que segun su fáb. es de tiempo de los moros: el TERRENO entrecortado por algunos cerritos de poca elevacion, es de buena calidad, comprende una deh. de pastos y varios huertos con pozos para su riego; hay una pequeña vega fertilizada por un arroyo que lleva el nombre del pueblo, cuyo paso facilita un puente de silleria con una calzada á su continuacion de 300 varas, construido uno y otro á espensas del repetido Sr. Tarancon, á fin de evitar las frecuentes desgracias que con las avenidas de dicho riach. ocurrian en tiempos lluviosos á los arrieros y demas vec. que venian ó iban á Almazan, cuyo CAMINO atraviesa: cruzan ademas por el térm. otras veredas á los pueblos limitrofes y diferentes puntos, todas de herradura y muy concurridas por los arrieros de Aragon y Castilla la Vieja: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro, centeno comun, cebada, avena, garbanzos, lentejas, guijas, patatas y algunas verduras; cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; bastante caza de perdices, liebres y conejos, y en algunos años abundan los lobos y zorras. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan, donde se surte el vecindario de los art. que faltan. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 16,126 rs. 20 mrs.

COBARRUBIAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4), se halla en una hondonada que por las cuestas no muy elevadas que la rodean forma un llano como de 1/2 cuarto de leg. en diámetro; está al abrigo de todos los vientos y dividida por el r. *Arlanza* del arrabal de San Roque, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen tercianas y algunas demencias en alguna que otra época del año; tambien es muy general la falta de dientes aun en los niños y jóvenes de ambos sexos, lo cual se atribuye á que habiendo muchos nogales alrededor de la pobl., las aguas que son muy delgadas, envuelven alguna parte corrosiva, tomada de las raices de dichos árboles. El número de CASAS de que se compone sube á 350 que regularmente son de dos pisos, pocas de tres y casi ninguna de uno solo, y la mayor parte de mala distribucion interior. La v. puede considerarse en antigua y moderna: aquella está fundada en un recinto que representa un casi cuadrilongo, cuya dimension en toda la circunferencia que designa una muralla de 6 pies de grueso y de 30 á 40 de altura, segun demuestran los tramos que de ella se conservan, tiene 1,202 pasos, 189 de ancho y 460 de largo. La moderna consta de 3 barrios contiguos á la ant., á saber: el ya citado arrabal de San Roque, las Tenerías y el barrio de la Ronda y las Heras. Divídese por último la pobl. en 4 cuadrillas que se titulan Barrionuevo, la Plaza, la Cuesta y el Rincon. Barrionuevo está todo dentro de murallas y es la mejor en edificios, plazas y calles; de aquellos hay ya muchos modernos y de mejor órden que los ant.: las plazas son 3, de las cuales la denominada del Altozano está empedrada, es sana y limpia, y tiene soportales al N. y O., si bien los de este último punto son bastante bajos y feos: hace fachada el palacio del conde Fernan Gonzalez que perteneció al monast. de Arlanza: la otra es irregular en forma de escuadra, es poco espaciosa, y en ella se encuentra la casa ant. de ayunt.; la tercera figura un cuadrilongo bastante espacioso entre el palacio del Abad, casas nuevas y fáb. de la colegial. Como á unos 40 pasos se halla el referido palacio y el cast. de Fernan Gonzalez, dentro de un cuadro amurallado que cuenta 187 pies de long. y 142 de lat., teniendo la muralla como unos 20 de altura y 5 de espesor. El palacio es fuerte en su construccion fundamental, pero en lo demas débil y de poco mérito; sirvió de fort. en la última guerra civil y está muy deteriorado. El cast. es un torreon cuadrado de silleria muy fuerte y compacta de 70 pies de anchura en cada costado; se eleva en disminucion hasta la altura de 80, y tiene almenas, saeteras y troneras. En él es tradiccion vulgar estuvo emparedada una reina, donde murió; se conserva el nicho que manifiesta ser destinado al mismo efecto, y se cree fue Doña Urraca, hija del gran conde y esposa de don Ordoño II rey de Leon, quien la repudió ó abandonó; y habiéndose retirado á Cobarrubias con sus dos hijos, la encerró su padre en este cast.; lo cierto es que su sepulcro tiene por escudo, segun se ha dicho, una torre barnizada de negro, que no es estraño sea el simbolo de su prision y muerte. La cuadrilla de la Plaza se halla dentro del recinto amurallado, menos el arrabal de San Roque y el de las Tenerias, cuyos edificios son de construccion débil y de mal gusto: las calles y plaza estan empedradas y en muy buen estado, siendo aquellas estrechas y torcidas, y formando esta un triángulo agudo con soportales al E. y O. y parte del S.: á la entrada del puente para pasar al arrabal hay una torre cuadrada muy fuerte como de 40 pies en cada costado; tiene 4 arcos, uno pequeño morisco que da paso al paseo de la Solana, y los otros 3 grandes, uno para la plaza referida, otro para el camino de Búrgos, y otro que abre el paso al puente; todos ellos demuestran por sus quicios y canelones haber tenido rastrillos y pontones: mirando al mismo puente se ve el blason de las armas de Cobarrubias que se compone de 2 cast. y á cada lado una encina y 2 leones. En 1671 y dia de San Gerónimo, un fuerte huracan derribó el último órden de esta torre, pues era mucho mas elevada, la cual sirve hoy de cárcel pública. La cuadrilla de la Cuesta está comprendida dentro de murallas menos la Ronda y barrio de las Heras que tambien se dice de los Genizaros; tiene en su centro 2 plazuelas pequeñas empedradas como sus calles que son oscuras y estrechas, y los edificios de débil construccion y de ningun mérito: en esta cuadrilla hay un archivo muy suntuoso fundado por D. Felipe III; su fábrica es de silleria, las rejas, puer-

tas, ventanas y blasones primorosamente trabajados con las armas reales, y todo de hierro, sin tener mas madera que el armazon del tejado que es de enebro: su figura es un cuadrilongo como de 50 á 60 pies de long y de 30 á 40 de lat., con un arco magnífico en el medio que da servidumbre para las heras: en él fueron depositados todos los pleitos fenecidos del real adelantamiento de Búrgos y su part, cuyos papeles mas importantes se trasladaron despues al archivo general de Simancas, desapareciendo los restantes en la guerra de la Independencia, en 1820 y en la civil ocurrida desde 1833 al 40 con motivo de haberle ocupado las tropas para fuerte y hospital militar. Hay un hospital titulado de Sta. Catalina donde se recogen á los pobres transeuntes; el edificio está sit. en medio del pueblo; se ha reparado últimamente y tiene muy pocos fondos, que consisten en réditos censuales: de 3 hospitales que habia antiguamente titulado el uno de San Juan y el otro de San Blas, solo ha quedado el de que se ha hecho mérito. Tambien tiene una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas, siendo la dotacion de la primera 2,000 rs., los 600 pagados de propios y el resto por v. y alumnos, de los cuales concurrirán 140 de ambos sexos: la dotacion de la segunda es eventual, pues solo consiste en el precio en que se conviene la maestra con los padres de las niñas educandas. Tiene 2 igl. parr; una es la insigne real igl. colegial, cuyos patronos son San Cosme y San Damian y la otra hijuela de ella, dedicada á Sto Tomás Apóstol. La primera está sit. á las márg. del r. *Arlanza*, cuyas corrientes en las grandes avenidas baten el edificio por la parte del S.: su esterior humilde no corresponde á la suntuosidad y hermosura del interior: forma un crucero, cuyo árbol consta de 138 pies desde el altar mayor hasta el estremo del coro que se halla al fin entre dos puertas; sus brazos tienen 100 pies de estremo á estremo, y la nave mayor 28 de ancho. Al costado de la nave de Ntra Sra. hay 3 capillas, de los Santos Reyes, San Pedro y Sta. Catalina, de 24 pies en cuadro, y á lo último de la nave del Sto. Cristo se ve la capilla de los Stos. Mártires, patronos de Cobarrubias, cuyo santuario, bajo esta misma advocacion, es uno de los mas devotos y concurridos de España: su capilla tambien de 24 pies en cuadro es muy hermosa y de bella arquitectura, y el retablo, del órden mosáico, es magnífico. El del altar mayor, y sobre todo la Asuncion de María Santísima, admira á los inteligentes; el de los Stos Reyes, donde está la Sacra Familia es de un mérito sin igual, y los demas retablos son modernos y de buen gusto. Cuenta dos puertas con sus canceles, muy elevadas y anchas, y antes de ellas un átrio enlosado de piedra sillería con 60 pies de long. y 20 de lat.; está sostenido por unos mármoles, en cada uno de los cuales se ven las armas reales, y ademas otro blason esférico del mismo órden entre puerta y puerta: á los 20 pasos se halla la otra puerta que es de arco y de mucho mérito, y por ella se entra al claustro que está mirando al NE.; este forma un cuadro perfecto, y cada plano, enlosado de piedra silleria, consta de 86 pies de largo y 18 de ancho; sus pedestales, arcos, cimbrias y bóvedas todo es magnífico y del gusto del siglo XVI en que fue reedificado. Dentro de dicho claustro y en sus costados existen las capillas de San Gregorio, San Blas, San Martin, la Vera Cruz, San Roque, la Magdalena, Sta. Lucia y San Antonio; en esta última hay un retablo con sus puertecitas pintadas por dentro de escultura muy estraña y hermosa, el cual forma como una especie de armario pequeño y por consiguiente portátil, que segun tradicion es el que llevaba Garci Hernandez cuando salia á campaña. En el cuadro inferior del claustro hay un huerto plantado de rosales, romeros, jazmines y nogales para trasplantar, y en medio un pozo artificial que se halla cegado La torre, de figura cuadrada, es de piedra silleria y mamposteria bastante fuerte; tiene 8 campanas de todos calibres de voz sonora y magestuosa, y á un lado de la misma, en el último órden, un reloj que es el que sirve de gobierno á la v. La sala capitular sit. encima de la antesacristia, se compone de 4 piezas á cielo raso muy capaces y decentes, de las cuales una sirve de archivo, otra de sala capitular, otra de contaduria y mesa de hacienda, y la cuarta de antesala ó recibidor. En cada pedestal de los en que se eleva el arco que forma la capilla mayor, hay dos altares muy primorosos, uno de Sto. Tomás de Aquino y San Francisco, y el otro de San Juan Bautista y San Antonio de Padua; y en dos arcos dentro de la misma pared y nave del Santísimo Cristo á mano izq. existen dos retablos pequeños con sus mesas de altar; en el uno se ve un cuadro del Apóstol Santiago, y en el otro el de San Francisco, cuyas pinturas ocupan la atencion de los inteligentes. El pavimento de la igl., finalmente, se encuentra bien adoquinado, aunque en la última guerra civil sufrió grandes deterioros con motivo de haber servido para almacenar municiones y otros utensilos de guerra, y para depósito de los heridos habidos en el ataque de Retuerta, ocurrido el dia 6 de octubre de 1837, cuyo número pasó de 400. Los sepulcros contenidos en la misma son los siguientes: en un panteon de bóveda bien labrada que hay bajo del altar mayor, se ven tres cajas unidas de piedra sostenidas por unos leones de la misma materia; cada una tiene su cruz y escudos dibujados sobre sus tapas, y en ellas yacen los restos mortales de las que llaman las Santas Infantas, y al frente un serafin con una targeta entre sus brazos que en letra antigua dice asi:

En esta sepultura principal de enmedio yace la muy esclarecida Doña Urraca, hija del conde Garci Hernandez, nieta del conde Fernan Gonzalez, á la cual su padre dió esta igl. é infantazgo de Cuebas-Rubias: era de 1016 años; é sucedió en el por tiempo la muy iluztre infanta Doña Sancha, hija del emperador D. Alonso, que yace á mano derecha, que tiene las armas reales: esta con el abad y cabildo que á la sazon era, poblaron esta v. con los fueros é usos que hoy tiene en la era de 1186.

Sobre este panteon, á los lados del altar mayor, existen dos lápidas doradas y rotuladas con armas reales, y en ellas el siguiente epitafio:

Debajo de este altar mayor en la sepultura de mano siniestra yace Doña Urraca, mujer de Ordoño 3.°, rey de Leon, hija del gran conde Fernan Gonzalez, fue en la era de 1003, y en la de enmedio yace la infanta Doña Urraca, hija del conde Garci Hernandez, á la cual su padre dió esta igl. é infantazgo de Cobarrubias; era de 1016. E sucedió en el por tiempo la infanta Doña Sancha, hija del emperador D. Alonso, que yace á mano derecha, la cual con el abad y cabildo, que entonces eran, poblaron esta v. con los fueros que ahora tiene: era de 1186.

Hay ademas otros 25 panteones; 2 colocados dentro de otros tantos arcos en la pared del cláustro á mano der.: en el primero está enterrado, segun tradicion muy recibida en la v., un rey de Dinamarca, quien se asegura vino en romeria á este santuario de San Cosme y San Damian, muy frecuentado en lo ant.: ó tambien con motivo de haber tratado el infante Don Felipe casarse con una hija de dicho rey, habiéndole cogido aqui la muerte; en el segundo yace el abad D. Felipe, hermano del rey San Fernando. En dos grandes arcas de piedra de una sola pieza, colocadas en fila al lado del Evangelio del altar mayor, se contienen los restos mortales del gran conde Fernan Gonzalez y su esposa Doña Sancha, trasladados del estinguido monasterio de San Pedro de Arlanza á esta insigne iglesia por órden del Gobierno, cuya traslacion se efectuó con toda pompa y solemnidad, como resulta de la copia del espediente, estendida y firmada por el cura penitenciario de la misma al folio 235 del libro 4.° de finados: el sepulcro liso ó sin dibujo, encierra un atahud de madera de enebro, y en él los del gran conde; y el dibujado por el frente incluye una caja cuadrada de la misma madera, y dentro los de la señora condesa. Los demas panteones encierran las cenizas de varones ilustres en letras y armas, como lo demuestran sus inscripciones, casi todas legibles, y lo indican tambien sus escudos, armas, cotas de malla, morriones y otros trofeos. Se conservan igualmente en esta igl. los cuerpos de San Garcia, abad de Arlanza; de San Vicente, Sta. Sabina y Sta. Cristeta, mártires y patronos de Avila; de San Arsenio, San Silvano y San Pelayo, anacoretas de la cueva de San Pedro de Arlanza, y otras muchas reliquias, entre ellas las de los patronos de la v. que se describe: Sto. Tomás de Aquino, mártires de Cardeña, etc. El cabildo de esta insigne igl. se compone de 20 prebendas; 12 canongias, las 4 dignidades; 2 de oficio, magistral y cura penitenciario, cuya última prebenda, tambien es de concurso abierto y vicaria perpétua; otras 2, de las cuales la una pertenecia al Sto. oficio de Logroño, y la otra estaba aplicada á la fáb. como una

parte de sus rentas. Las 8 raciones las fundaron y dotaron los Sres. abades D. Gonzalo y el infante D. Felipe, hermano de San Fernando: hay por último un organista asalariado, 2 sacristanes y 4 niños de voz para el coro, el cual lo preside el prior, 1.ª dignidad, á falta de este la dignidad que sigue y sucesivamente por antigüedad. Esta igl. es del ant. patronato de los Sres. reyes, y asi es que menos los 3 meses ordinarios que corresponden al señor abad, los demas pertenecen á la Real Cámara para la provision de las prebendas vacantes. La parr. de Sto. Tomas consta de 3 naves, de las cuales la de enmedio tiene 120 pies de largo y 28 de ancho: la de la der, donde está Ntra. Sra. de la Concepcion, 81 pies de long. y 20 de lat., siendo la de la izq. ó de San Antonio, de iguales dimensiones. Cuenta 3 capillas de 28 pies en cuadro cada una, sit. en el costado der. de la nave de la Concepcion, y al frente de la puerta se ve otra capilla dedicada al Sto. Cristo, y 2 panteones donde estan enterrados 2 abades: este retablo y el de la Concepcion son de singular mérito; pero los demas, y sobre todo el del altar mayor, muy sencillos. Su cabildo se compone de 6 beneficiados patrimoniales, que aunque sean hijos de la parr. matriz de San Cosme, optan al patrimonio de la de Sto. Tomas: 2 de ellos por su turno ejercen la cura de almas, siendo nombrados por el diocesano. Hay ademas 2 santuarios rurales titulados de Ntra. Sra. de Mamblas y de Redonda, con 270 rs. anuales el primero para su servicio y conservacion, y 100 el segundo, procedentes de réditos de censos: un cementerio en el camino de Lerma, que fue ermita de San Roque, el cual está bien ventilado y no perjudica á la salud pública; 2 fuentes abundantes de esquisitas aguas, la una próxima al puente en la orilla del r., y la otra junto al real archivo; habiendo ademas otras muchas en las inmediaciones, de todas las cuales se surten los vec. para su consumo y los demas usos domésticos. Toda la pobl. puede decirse es un sitio de recreo, por la proximidad del r., cuyas riberas son las mas frondosas, especialmente en el recodo que aquel forma por bajo de las tenerias, con motivo de las cuestas que se hallan al Occidente cubiertas de viñedo y frutales, y por la multitud de huertas y emparrados que hay á uno y otro lado de la v.; tambien tiene paseos naturales, alegres y pintorescos, si bien muy descuidados por la índole de los hab. Confina el TÉRM. N. Mecerreyes, Mazariegos, Cubillejo, Quintanilla de las Viñas y Mamblillas; E. con el monast. de Arlanza y Ortigüela; S. Retuerta Castroceniza, y O. Puentedura. El TERRENO participa mucho mas de monte que de llano, siendo los principales de aquellos los de Arlanza, los cuales se unen con las cuestas que circundan la pobl., circunstancia que hace que no sea vista hasta que se está próximo á las casas: forma un terreno pedregoso de color rojo, menos en las honduras de su alrededor y vallecitos, que es tierra de buena calidad: está ondulado de cord., unas sobrepuestas á otras, y todas mas ó menos pobladas de encinas, esguenos, enebros, estepa y aliagas, interponiéndose á ciertas dist. algunas hileras de peñas calares que rematan como á manera de cercas ó murallas llenas de grietas ó rendijas, de donde brotan encinas y enebros bastante corpulentos, que parece imposible se puedan nutrir en semejantes parajes: en los intermedios de estas ondulaciones hay valles reducidos y muy abrigados que se cultivan y producen con abundancia: al N. se va elevando gradualmente este terreno hasta 1 leg. en que toca con la altura que llaman de Peñasquillo, con la de Cobatero, la Muela y el Castillejo; al E. es todo montuoso y muy áspero y fragoso; al O. está tambien ondulado, pero es todo arenoso y mas apropósito para robles y viñas de que se halla plantado, y al S. no es tan quebrado, es todo labrantio y está poblado igualmente de viñas, de manera que el terreno en general es flojo y pedregoso, siendo fértil hasta un 5 por 1: se cultivarán 150 fan. de primera calidad, 500 de segunda y el resto hasta 3,600 de tercera é ínfima, no quedando ya nada que roturar: hay muchos huertos, de los cuales bastantes son de regadio por el pie, y otros de los pozos hechos en los mismos con este objeto. Pasa bañando la pobl. el r. Arlanza que marcha de Oriente á Poniente, habiendo sobre él un puente de piedra de 5 arcos que da paso al barrio del Arrabal ó San Roque. CAMINOS: la mayor parte son de herradura y se dirigen á los pinares de Soria, alguno al Burgo de Osma desde Búrgos, siendo bastante anchos los que conducen á esta c. y á la v. de Lerma. CORREOS: toda la correspondencia la lleva un particular desde dicha c., pero alguno que otro la recibe tambien en la cap. del part. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, gabanzos, vino, cáñamo, patatas, esquisitas frutas, legumbres y hortalizas; ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; caza de liebres, perdices, palomas torcaces, conejos, jabalies, venados, lobos y raposos, y pesca de truchas, barbos, cachos, bogas y anguilas. En sus campos se crian tambien muchas yerbas aromáticas, y varias canteras en el sitio llamado de Peñasquillo, de piedra muy semejante á la famosa de Hontoria, la cual es de una hermosa blancura. IND.: la agrícola, 6 fáb. de curtidos, 8 tahonas para moler zumaque y 2 molinos harineros. COMERCIO: 5 tiendas de paños, percales, lienzos y otros efectos de consumo, estraccion de vino y pieles, é importacion de los art. de que carecen. El sábado de cada semana se celebra un mercado, y una feria el 15 de setiembre, de muy poca concurrencia uno y otra. POBL.: 218 vec., 879 alm. CAP. PROD.: 2.313,910 rs. IMP.: 179,360. CONTR.: 31,032 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. que se cubren por reparto vecinal y con el fondo de propios y arbitrios.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Pedro de *Viñós* (V.). POBL.: 3 vecinos y 19 almas.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de de San Salvador de *Bergondo* (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa Maria de *Leroño* (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Sta. Eugenia de *Ezaro* (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Esteban de *Cobas* (V.).

CBOAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de *Cobas* (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 3 vec. y 14 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

CORAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y y felig. de Sta. Maria de *Castelo* (V.). POBL.: 1 vec., y 6 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Regoa* (V.). POBL.: 2 vec. y 11 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Cobas* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de *Aguas mestas* ó *Ambas-mestas* (V.). POBL. 8 vec., 46 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Noiz* (V.).

COBAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Berredo* (V.).

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejeira y felig. de San Salvador de *Lumares* (V.). POBL.: 5 vec. y 24 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 7 vec. y 34 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Cea* (V.).

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Juan de *Ribela* (V.).

COBAS: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de de San Martin de *Forcarey* (V.). POBL.: 17 vec., 85 alm.

COBAS: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.). POBL.: 15 vec., y 75 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Abades* (V.): POBL. 11 vec. y 105 alm.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Cortegada* (V.): POBL. 4 vec. y 20 alm.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y feligresia de Santiago de *Catasós* (V.): POBL. 5 vec. y 25 alm.

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.).

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Meaño* (V.).

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de *Riba de Tea* (V.).

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Martin de *Moreira* (V.).

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

COBAS (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc., y part. jud. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. á la izq. del r. Miño, la mayor parte en llano, y al SE., de elevados montes de rocas casi inaccesibles. Combátenle todos los vientos. El CLIMA es bastante sano. Tiene unas 130 CASAS repartidas en los l. de Castro, Camino, Cebreiros, Chaodearcas, Ferradal, Lañoa-grande, Ordelles, y Tombo; y 1 escuela de primeras letras, frecuentada por 130 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 825 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. dedicada á San Ciprian, está servida por un cura de segundo ascenso, y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Nogueira; E. Rocas; S. Moreiras, y O. Pereiro. El TERRENO participa de monte y llano: brotan en varios puntos fuentes de puras y saludables aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. La piedra de los mencionados montes es blanca y poco dura, de manera que es muy fácil trabajarla para diferentes aplicaciones y obras de canteria. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, patatas, vino, yerba y otros frutos; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros; fáb. de alfareria ordinaria; y tambien salen los habitantes á ocuparse en la sogueria en Portugal, Asturias y otros puntos. POBL.: 130 vec. y 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COBAS (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Amés (1/2): SIT. al O. de Santiago con libre ventilacion y CLIMA benigno. Tiene 90 CASAS distribuidas en los l. de Capeans, Cobas, Coroubans ó Querubans, Iglesia ó San Estebo, Loureiro y Ventosa: hay 1 escuela pública dotada con 600 rs. anuales y concurren 25 niños y 12 niñas. La igl. parr. (San Estéban es única y pertenece al arciprestazgo de Mohia. El TÉRM. confina por N. con la carretera que desde Santiago sigue á Puente Maceira; al E. Sta. Maria de Villesdro; al S. con San Juan de Ortoño y San Felix de Briony por O. con la felig. de Ous y Trasmonte. El TERRTNO en lo general llano, fértil y con buenas fuentes de agua potable, está bañado por el riach. Ames: se cultivan unas 600 fan. de tierra y no escasea el arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y de travesia en mediano estado y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino, habichuelas, castañas, alguna hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, muchos telares caseros y los molinos necesarios para el abasto, así como algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 87 vec., 349 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COBAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4 1/2), ayunt. de Monterramo (1/2): SIT. entre las sierras de San Mamed y Cabeza de la Meda, donde la combaten principalmente los aires del N. y NE; el CLIMA es muy frio, y las enfermedades comunes fibres de varias clases y reumas. Comprende las ald. de Cacabelos, Casardo Mato, Cadabal, Casardeansola, Abeledos, Peredo, Vidalen, Vigueira, Villeta y la de su nombae, que reunen 70 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan tiene por aneja la de Santiago de la Cuesta ó Costa, correspondiente al ayunt. de Maceda (part. jud. de Alariz); y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria. Tambien hay á un estremo de la ald. de Peredo 1 ermita dedicada á Sta. Lucia. Confina el TERM. N. felig. de Villarino; E. la de Nogueira: S. la de Monterramo y O. la de Santiago de Costa. El TERRENO es montuoso y quebrado: le cruzan por diferentes puntos varios arroyos de escaso caudal, cuyas aguas y la de distintas fuentes que brotan en el térm. aprovechan para beber y otros objetos. En los mont es se crian robles, retamas y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y muy malos: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, algun lino y legumbres: mantiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar: hay caza de conejos, liebres, venados, perdices y jabalies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos del pais: consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganado vacuno, lanar y jamones, é importacion de los frutos y géneros de vestir necesarios. POBL.: 64 vec., 261 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

COBAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13 1/2), part. jud. y distr. marit. del Ferrol (1 1/4) y ayunt. de Serantes: SIT. en la costa cantábrica frente al cabo Prioro con buena ventilacion y CLIMA frio y sano. Tiene 131 CASAS de labradores distribuidas en los l. de Aldea, Cobarredeiras, Illo, Pedreira, Picheiro, Prioiro, Ragon y Soagraña. La igl. parr. (San Martin) tiene parroquialidad propia desde que dejó de ser anejo de la de S. Juan de Esmelle: el curato es de entrada y se presenta alternativamente en vacantes sucesivas, por sus patronos que lo son las casas de D. Pedro Valeiro y D. Bartolomé Blanco de Serante: el cementerio es proporcionado y con mucha ventilacion. El TÉRM. confina por N. y O. con el mar de Cantabria; al S. San Juan de Esmelle, y al E. con San Pedro de Marmancon, interpuesto el monte Coto de Lagoa: hay fuentes de agua potable y un arroyo formado de las vertientes de los montes inmediatos. El TERRENO en lo general fértil bastante arbolado con una deh. de robles destinados á la armada nacional. Los CAMINOS locales y mal cuidados y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, algun trigo, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay poca caza y mucha pesca. IND.: la agricola y pecuaria, molinos de pan y telares caseros. POBL.: 120 vec., 630 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

COBAS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (17 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (13), ayunt. de Rubiana (2): SIT. en una pendiente á las inmediaciones del r. Sil, que circunda al pueblo y su térm, por el lado del E. Combátenla principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas inflamatorias y calentnras intermitentes. Tiene unas 30 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada á San Salvador está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de libre provision: en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Tambien hay hácia el O. de la pobl. 1 ermita titulada S. Martin, y hácia el E. una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM.. N. la Cancela; E. Carucedo; S. Villar de Silva, y O. Biobra: estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Le cruzan en esta última direccion el indicado r. Sil, y de O. á E. el arr. de *Perido*, en cuyas inmediaciones y junto á una altura de espato calizo, brota 1 fuente que tiene la particularidad de petrificar las sustancias vejetales que estan en continuo contacto con sus aguas. El TERRENO en lo general es montuoso, de mediana calidad el secano, y de muy buena el regadio. Por la parte del N. se encuentra la cord. llamada de la Encina, donde se crian árboles de su nombre, cornicabra, madroñeras y lentisco: habiendo tambien un soto de castaños bravos á propósito para maderas; y algunos prados naturales que abundan en trebol. Atraviesa por el térm. el camino que dirije desde Valdeorras á Ponferrada, y se encuentra en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, castañas, lino, patatas, legumbres, vino, aceite y heno: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COBAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo

(4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Neira de Jusá (1). SIT. á la izq. del r. Neira y falda del monte de la Ulloa; CLIMA templado y bastante sano: se compone de los l. de Acevido, Cobos, Ludrio, Rariz y San Andrés; por Acevido colocado en la pendiente occidental del mencionado monte, pasaba un camino de atajo á una de las vias romanas de Lugo á Astorga. Las CASAS son de pobre construccion y escasas comodidades, la igl. parr. (Santiago), matriz de las de Sto. Tomás de Lebrujo y Sta. Eulalia de Riba de Neira y el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de sus anejos y mencionado r., al cual se le une el arroyo que descendiendo de Vesselos fertiliza gran parte del TERRENO: este es de buena calidad con prados de pasto regados por diversas y abundantes fuentes: los CAMINOS son locales y enlazan con la carretera que desde Madrid se dirige á la Coruña, pasando por San Pedro de Ferreiros, donde antes de ahora se encontraba una estafeta de CORREOS, cuya supresion ha perjudicado á los pueblos inmediatos, que como los de Cobas, tienen que acudir á Lugo por su correspondencia. PROD.: vino, centeno, trigo, patatas, nabos, varias legumbres, hortaliza, lino, castañas y otras frutas: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros y telares. POBL.: 40 vec., 365 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COBAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Limia (2), ayunt. de Blancos (1/2). SIT. en terreno elevado, combatido por los aires del S. y O.: el CLIMA es frio durante el invierno, y templado en el estio, y las enfermedades comunes viruelas, calenturas catarrales y pulmonias. Tiene 50 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 8 niños, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de Santiago está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato de la casa de Alba y de Berwik. Confina el TÉRM. N. monte Cebrero; E. el de Raña; S. sierra de Larouco, y O. monte Cotofarelo. Dentro del mismo existe un cerro llamado de Aguiar, sobre el cual hay vestigios de paredes ó murallas, que segun tradicion del pais, se cree pertenecieron al cast. de la Reina Loba. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad; brotan en diferentes puntos del mismo 8 ó 9 fuentes que utilizan los hab. para diversos objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Ginzo tres veces á la semana por propios. PROD.: centeno, patatas, lino, habas y hortalizas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, corzos y perdices, no escaseando los animales nocivos como raposos y lobos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero, varios telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los vec. al carboneo y á elaborar manteca de vacas: las operaciones principales de comercio consisten en la estraccion de telas de lienzo para las prov. de Castilla. POBL.: 35 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COBAS (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/4), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Meaño (1/8). SIT. á la izq. del r. *Umia*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Aldea de Abajo, Costenla, Cruceiro, Iglesia, Outeiro y Raton, que reunen unas 48 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Meís; E. la de Armentera; S. la de Simes, y O. la de Meaño. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, vino y frutas; se cria ganado vacuno, de lana y cabrio; y hay caza de cuadrúpedos y volateria. POBL.: 48 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COBAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Aro (1/2). SIT. en terreno quebrado á la izq. del Nanton, con CLIMA templado y sano. Tiene 18 CASAS dispersas formando los l. de Cobas, Cancedo, Paadin y Trians. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed del Monte, y su cementerio está bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con San Ciprian de Barcala; al E. con San Mamed, interpuesto un arroyo que baja á unirse con el citado r. Nanton, que la limita por S. y O. y corre á mezclar sus aguas con del Tambre. El TERRENO aunque montuoso es fértil; en él se encuentran aguas saludables, y se cultivan unas 270 fan.: por la parte occidental pasa el CAMINO de Barcala á Santiago: el CORREO se recibe por la adm. de esta c. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas, castañas y otras frutas. Cria ganado; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 18 vec., 129 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COBAS DE LOBOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villariño* (V.).

COBAS-DO-RIO: l. en la prov de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Corbillon* (V.).

COBATILLAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Ballesteros.

COBATILLAS: desp. y cot. red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Brihuega

COBATILLAS: cas. diseminado en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V.).

COBATILLAS: cas. y cot. red. en la prod. y part. jud. de Segovia (3 y 1/2 leg.), térm. jurisd. de Torreiglesias (1/2). SIT. en el camino que conduce de la cap. del part. á Turégano, con buena ventilacion y regular CLIMA; tiene una casa perteneciente á los estados del conde de Cobatillas, marqués de Campo Real, cuyo edificio está bastante bien construido, con cuadras y 2 corrales cercados, hay habitacion para el guarda, otra reservada para el conde ó sus administradores, y otro edificio con corrales tapiados á la altura de 2 varas que sirven de encerraderos para los ganados: el TERRENO consta en su totalidad de unas 430 obradas, 8 labrantias de primera clase, 32 id. de segunda, 100 id. de tercera y 290 de monte de encina y enebro; hay una huerta cerrada de pared de unas 2 y 1/2 obradas de tierra; se riega con el agua de un mineral que nace de entre unas piedras; en medio de ella se ve un pequeño puente de cal y canto, de antigua construccion, con varias figuras de leon que despiden agua por la boca, cuando se da impulso al resorte destinado al efecto. El citado monte de encina y enebro, compuesto segun se ha dicho de 290 obradas, tiene un terr. en lo general bastante escabroso, y se carbonea en sus oportunos tiempos, pudiéndose calcular por un quinquenio el producto de sus leñas en 1,100 rs. anuales: como hácia su centro y á orillas del r. Piron que le baña, hay un escelente soto para pastos de yeguas y caballos, con unos 200 árboles grandes de álamo negro: sobre el r. Piron hay un puente de piedra que forma el camino para dicho Turégano; á la izq. de él se encuentran 2 molinos harineros, uno de construccion antigua que muele con dos piedras, toma el agua del r. y produce de renta anual 120 fan. de trigo, y otro inmediato al puente construido en 1836, de una piedra, toma el agua del mineral ya citado, y produce 40 fan. de trigo. PROD.: la tierra de pan llevar, 117 fan. de trigo de renta anual, y la huerta toda clase de legumbres, lino, trigo, cebada, guindas, ciruelas y avellanas. POBL.: entre el cas. y los dos molinos 13 personas.

COBATILLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. al pie de la cord. de la sierra llamada San Justo y San Pastor: es combatido por los vientos N., S. y O., y disfruta de CLIMA sano y frio, aunque propenso á pulmonias y catarros: tiene 20 CASAS inclusa la municipal: igl. parr. (la Purísima Concepcion). Los vec. se surten del agua de una fuente que hay inmediata al l.: se encuentra en las afueras un arbolado de chopos que sirve para paseo. Confina el TÉRM. N. con Campos (1 leg.); E. con Aliaga (id.), S. con Camarillos (id.), y O. con Hinojosa (id.) El TERRENO es de mediana calidad; le cruza por las inmediaciones del l. el riach. llamado Guadalupe, que se atraviesa por medio de un puente: hay al E. del térm. un monte aunque de poca consideracion: sus CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por balijero de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo y patatas. IND.: un molino harinero. POBL.: 26 vec. de catastro y 106 almas. CAP. IMP.: 42,574 rs. vn.

COBAZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Martin de *Andeiro* (V.).

COBDAR: arroyo en la prov. de Almeria. (V. los art. ALBANCHEZ Y CANTORIA de la misma prov.).

COBDAR: v. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Almeria (11 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (29). SIT. entre 2 cerros, el de E. casi todo de piedra marmoleña, con mil clases de aves, si bien se encuentran todavia en mayor número en el otro lla-

mado de las Palomas; CLIMA frio y saludable, y alegres vistas Las CASAS son regulares y de dos pisos; las calles pendientes y empedradas, hallándose en la plaza las casas consistoriales, la tercia ó granero en que se recolectaba el grano de los diezmos, la igl. parr. y una casa construida en 1800, con un hermoso balcon de hierro de 20 varas de long. Hay escuela de primera enseñanza á la que asisten sobre 30 niños, dotada con 800 rs. de los fondos de propios, ademas de la 1/2 ó 1 fan. de trigo que, segun su clase, pagan al maestro los discípulos. El templo parr., sit. al E. del pueblo, y dedicado á San Sebastian, es de una nave, con una capilla en que se venera á la Virgen del Carmen, cuya imágen es de bastante mérito; el curato, perpetuo y unido al beneficio, es de primer ascenso, y está servido por el párr., 1 clérigo particular y el sacristan: el cementerio, sit. al N. á la salida de la pobl., ha sido reformado en estos últimos años, y se halla en muy buen estado, como la parr. Confina el TÉRM. N. con los de Albanchez y Lijar; E. los de Lubrin y Sorbas; S. Uleila, Benitagla y Benizalon, y O. con los de Alcudia y Benitagla, distando del mas cercano de estos pueblos 1/2 leg. y del mas lejano 2 1/2. El TERRENO casi todo pendiente, pues aunque hay algunos llanos, son de poca consideracion, es muy á propósito para el cultivo de cereales, y para plantio de viñas y olivos, á que se dedican con mucha asiduidad los moradores: el hermoso pinar y carrascal que existia hace pocos años, se halla casi destruido. Del monte de las Palomas nacen 5 fuentes que riegan con abundancia toda la huerta, sit. por bajo y frente al pueblo, siendo los mas numerosos entre sus muchos árboles, los naranjos, cuya visualidad agrada sobremanera. Por bajo de aquel pasa tambien un arroyo pequeño, pero muy constante, que trae á veces avenidas considerables: con sus aguas curan las mugeres bastantes lienzos, y el sobrante lo aprovechan los vecinos de Albanchez para el riego de toda su vega. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: cebada principalmente, trigo, centeno y demas granos en corta cantidad; vino, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; ganado mular, liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, muchos telares de lienzos, de cobertores y colchas de diferentes clases; 8 molinos harineros y 2 de aceite. POBL.: 277 vec., 1,111 alm. Materia imponible para el impuesto directo 103,422 rs.; capacidad indirecta por consumos 24,475. CONTR.: (V. EL CUADRO SINÓTICO DEL PART. JUD.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento entre los vec., por carecer de propios.

COBELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizás*. (V.)

COBELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de Macendo.

COBELAS (SANTA MARIA): felig. cap. del ayunt. de Blancos en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2). SIT. en una suave montaña, desde la cual se divisan las llanuras de la Limia; combátenla principalmente los aires del NO; el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes calenturas gástricas. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Blancos (que da nombre al ayunt.), Mouril (donde se celebran las sesiones). Outeiro, Oubigo y Vilar, que reunen 110 CASAS, y 1 escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro percibe 300 rs. anuales. La igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Ciprian de Nocedo, y está servida por 1 cura, cuyo destino es de término y de patronato laical. Tambien hay dos ermitas, de las cuales una dedicada á Ntra. Sra. de las Mercedes existe en Vilar y la otra á San Verisimo entre los de Oubigo y Outeiro. Confina el TÉRM. N. Guntimil; E. la Rua; S. Guntin, y O. Aguis. El TERRENO es de ligera calidad; le baña un arroyo, que naciendo en la felig. de Aguis, se dirige por la de Nocedo, y concluye despues en el r. de *Limia* cerca de Ginzo; no tiene nombre fijo, pues unos la llaman *Airoa*, y otros *Laroa*, habiendo para su tránsito algunos pontillones á cargo de los pueblos comarcanos. Los CAMINOS son locales y en malísimo estado; el CORREO se recibe de Ginzo por peatones. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, hortaliza y frutas; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COM.: ademas de la agrícola, se cuentan 12 molinos harineros, á donde concurren á moler de casi todos los pueblos de la Limia, especialmente en el estio: reduciéndose las especulaciones comerciales en la estraccion de lienzos del pais hácia Castilla, é introduccion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 110 vec., 432 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Foilebar* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

COBELENDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca*. (V.)

COBELIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de Santiago de *Casardeita*. (V.)

COBELIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villamea*. (V.)

COBELIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela* (V.). POBL.: 7 vec., 27 alm.

COBELIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Prado* (V.)

COBELIÑO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Prado*. (V.)

COBELIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Pravio*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de *Parga* POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riooarba y felig. de San Esteban del *Valle*. POBL.: 7 vec., 35 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ceibo y felig. de San Julian de *Castelo*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Cobelo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

COBELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

COBELO: l. en la provincia de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de *Coucieiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de *Ambia* (V.). POBL.: 12 vec., 54 almas.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia*. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Cristobal de *Armariz*. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines*. (V.)

COBELO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Mamed de *Santiago* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay*. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan*. (V).

COBELO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de *Cedeica*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de *Meder*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Arnoso*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Prado*. (V.)

COBELO: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy de Pontevedra), compuesta de la felig. de su nombre, y las de la Lamosa, Maceira, Paraños, Piñeiro, Prado da Canda, la cual correspondia al conde de Amarante.

COBELO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26): SIT. á las inmediaciones del r. *Tea*, en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Barcia de Mera, San Martin; Canda, Santiago; Campo, Sta. Maria; Castelanes, San Esteban; Cobelo,

Sta. Marina; Cobelo, Santiago (cap.); Fofe, San Miguel; Godones, Sta. Maria; Graña, San Bernabé; Lamosa, San Bartolomé; Maceira, San Salvador; Paraños, Sta. Maria; Piñeiro, San Juan; y Prado, San Salvador. Confina el TÉRM. municipal por N. con los ayunt. de Caldelas y de Abion; por E. con los de Cañiza y Melon, y por S. y O. con el de Mondariz. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le cruzan varios riach., entre los que son notables los llamados de *Piñeiros* y *Souto*: todos ellos, despues de fertilizar los l. por donde pasan, van á parar al mencionado rio *Tea* que atraviesa por la estremidad NO. del ayunt.: hay sobre él un puente bastante elevado y de moderna construccion en la felig. de Maceira, y otro de fáb. ant. y de un solo arco en la parr. de Fofe; existiendo sobre los demas r. puentes mas ó menos considerables, ya de mamposteria ó bien de madera para el servicio y comunicacion de los pueblos entre sí. En la parte inculta y montuosa se crian árboles á proposito para combustible y muchos pastos para el ganado. Las CAMINOS son vecinales, conducen á los conc. inmediatos y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de Puenteareas y de la v. de Cañiza. PROD: cereales, legumbres, hortalizas, lino y algunas frutas; mantiene ganado vacuno, bastante de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos arineros y arrierage. Las especulaciones comerciales consisten en la importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios, estrayéndose algun ganado, especialmente de cerda. POBL.: 1,512 vec., 5,530 almas. RIQUEZA IMP.: 311,287 rs. CONTR.: 58,920. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 13,000 rs., poco mas ó menos, que se cubren por reparto entre los vec.; y el secretario de ayunt, está dotado con 2,928 rs. anuales. Los regidores y procuradores de este conc. conservan la antiquísima costumbre de tener cubierta la cabeza durante las sesiones, cuya estraña ceremonia se les confirmó por la aud. de Galicia, á consecuencia de juicio contradictorio. Unicamente permanecen descubiertos el presidente, secretario y escribiente.

COBELO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5), y ayunt. de Palas, de Rey (1): SIT. sobre las márg. del riach. Sindin, en la ant. jurisd. de Villar de Donas; CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Cobelo, Grandarela, Iglesia, Mouro morto, Outeiro, Palloto, Regedoiro, Ribado, Santin y Seigiño, que reunen hasta 20 CASAS con pocas comodidades; la igl. parr. (San Juan), es del señ. del priorato de Villar de Donas, dependiente de San Marcos de Leon. El TERRENO es de mediana calidad; sus CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Pueute-Ferreira. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y pasto; cria ganado, caza y poca pesca. POBL.: 16 vec., 190 alm. CONTR.. con su ayunt. (V.)

COBELO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (22): SIT. á la der. del r. *Bibey*, en la vertiente del monte de San Bernabé, donde la combaten principalmente los aires N. y S.: el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas pulmonias y dolores de costado. tiene 38 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en la ald. de San Roman, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr., bajo la advocacion de San Lorenzo, es aneja de la de San Mamed; hallándose una ermita dedicada á San Roman en la ald. del mismo nombre. Confina el TÉRM. N. Bujan (1/4 leg.); E. Pradolongo (1/2); S. Fornelos de Coba (1/2), y O. Grijoa. El TERRENO participa de monte y llano, es árido y poco prod. en Cobelo, pero frondoso y fértil en San Roman: en varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, las cuales y las del r. *Bibey*, se aprovechan para diferentes objetos. El mencionado cerro de San Bernabé es un picacho sin arbolado y con solas yerbas de pasto y algunos arbustos. Por la parte arriba del pueblo cruza el CAMINO que desde Viana dirige á la v. del Bollo y á Valdeorras: el CORREO se recibe en Viana. PROD.: centeno, castañas, patatas, algun lino, hortaliza y pastos; con los cuales sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun jabalí, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros, que únicamente trabajan durante el estio. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (SANTIAGO DE): felig. cap. del ayunt. de su nombra, en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5): SIT. entre lomas, á cuyo pie corre el r. *de Piñeiros* que nace en *Fontefria* y desagua en el *Tea*. Comprende, ademas del de su nombre, los l. ó barrios de Carballeda, Castro, Cobeliño, Costal, Hermida, Lamela y Piñeiros, que reunen 140 CASAS, inclusa la de ayunt. que es de propiedad particular; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro tiene 880 rs. anuales de dotacion. La igl. parr., dedicada á Santiago, está servida por un cura de segundo ascenso y de nombramiento del marques de Camarasa. Tambien hay en el barrio de la Hermida una ermita bajo la advocacion de San Pedro. Confina el TERM. N. y E. felig. de Maceira; S. las de Petan y Lamosa, y O. la de Sta. Marina de Cobelo. El TERRENO es montuoso y quebrado; en la parte llamada de *Fontefria*, se cria tojo y yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Maceira y á la Cañiza, su estodo regular: el CORREO se recibe de Puenteareas y Cañiza. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino y otros frutos de corta importancia: sostiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO, ademas de la agricultura existen varios molinos harineros, dedicándose tambien los hab á la arrieria; consiste el comercio en la introduccion de vino, lino, pescado y estraccion de algun ganado. POBL.: 150 vec, 600 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayuntamiento (V.).

COBELO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (2), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Lama (1): SIT. al S. del monte Seijo, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas nerviosas. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Firvida, Pelete y Ventoselo, que reunen 180 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños. La igl. parr. dedicada á San Sebastian, es aneja de la de San Andrés de Balongo. Tambien hay en el l. de Pelete una ermita, bajo la advocacion de Ntra. Señora, que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM.: N. montes de Seijo; E. San Bartolomé de Seijido; S. Antas, y O. felig. matriz. El TERRENO participa de monte y llano y es de inferior calidad: le cruza el r. que desde Barcia baja por Caldelas á Puente San Payo. Por la parte del N. se halla el monte Seijo, el cual en los meses de diciembre, enero y febrero, existe cubierto de nieves. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Caldelas. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, habiendo tambien algunas yeguas de vientre: se encuentra caza de liebres, conejos, perdices, no faltan zorras y lobos, y hay pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, existen varios molinos harineros, dedicándose algunos vec. á la arrieria y al oficio de canteros. POBL.: 176 vec., 730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de su nombre (1/4): SIT. á la izq. del r. *Tea*, en terreno montuoso y desigual, donde la combaten principa mente los aires del N. y S.: el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres gástricas y biliosas. Comprende los barrios ó l. de Baldomar, Barreiro, Pazos y Piñoy, que reunen 150 CASAS. La igl. parr., dedicada á Sta. Marina, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de prssentacion alternativa entre el marqués de Camarasa y conde de Salvatierra. Tambien hay dos ermitas, tituladas Sta. Cruz y San Benito, en los barrios de Baldomar y Pazos. Confina el TÉRM. N. felig. de Santiago de Cobelo; E. con la misma y la de Lamosa; S. la de Paraños, y O. las de Lougares y Castelanes. Los montes denominados de Gorgullo, Abeleira, Lomba, Cabezuda y Medelas, poblado de tojo, constituyen el TERRENO bastante desigual. Los CAMINOS dirigen á Puenteareas, á la cab. de ayunt, á la de part. y á Lougares, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de Puenteáreas y Cañiza. PROD.: centemo, mucho maiz, legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros; y las principales operaciones de comercio consisten en ganado de cerda, é introduccion de vino,

pescado y algun centeno. POBL.: 170 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COBELO DE ABAJO: ald en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

COBELO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

COBELO: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt, de Molledo. SIT. en la falda de una cuesta algo áspera; su CLIMA es bastante sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de presentacion del cabildo en patrimoniales, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Pujayo; E. Sta. Olaya; S. Bárcena de Pie de Concha, y O. el indicado Pujayo; el que mas á 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos y legumbres. POBL.: 8 vec., 35 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COBEÑA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (16). SIT á la falda de un cerro: la combaten los vientos S. y O.: y su CLIMA es sano, y padeciéndose sin embargo algunas tercianas y cuartanas: tiene sobre 70 CASAS inclusa la de ayunt. distribuidas en 17 calles de mal piso por lo comun; hay una plaza (la de la Constitucion), cárcel de poca estension, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren como 60 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 3,000 rs. y una igl. parr. (San Ciprian) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general: en los afueras se encuenrra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una fuente de buen agua de la que se utilizan los vec. para sus usos. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Algete á 1/4 de leg.; E. Daganzo á 1/2; S. Caserio de Vilvis 1/4, y O. Fuente el Fresno á 1/4; brotan en él diferentes fuentes de buen agua; hay una deh. titulada la *Vieja* de escelentes pastos y como de 300 fan. de estension, y le atraviesa un arroyo que pasa inmediato al pueblo y desemboca en el Jarama. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, pero en su mayor parte de este último. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los martes y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas y algo de vino: su mayor cosecha trigo y cebada: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de perdices, liebres y alguna codorniz. IND.: agricultura. POBL.: 88 vec., 352 alm. CAP. PROD.: 3.825,433 rs. IMP.: 195,384. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COBERTELADA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Sigüenza (7). SIT. en una cord., con CLIMA frio pero sano, las enfermedades mas comunes son algunas tercianas y reumas: tiene 36 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., al que se paga una pequeña retribucion por reparto vecinal; una posada pública con muy pocas comodidades; una fuente de saludables aguas que surte á la pobl. para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Pascual) matriz de la de Balluncar, servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. Almantiga; E. Balluncar; S. Jodra de Cardos y Villasayas, y O. Lodares del Monte; dentro de él se encuentra 3 colmenares y 5 corrales de cerrar ganado: el TERRENO en su mayor parte quebrado y áspero, es de mediana calidad: le atraviesan dos arroyuelos de curso interrumpido. CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, guijas, lentejas, yeros y otras legumbres; cria ganado lanar y de cerda y 45 yuntas de labor: abunda la caza de liebres y conejos, hay algunas perdices y pocos animales dañinos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan, en los que se surten los vec. de los art. que faltan. POBL.: 29 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 27,431 rs.

COBES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martin de *Andrade* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

COBETA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la ladera de un cerro, en forma de un anfiteatro; tiene 70 CASAS la de ayunt., edificio de sólida construccion de cal y canto, y ángulos de silleria, con balcones y rejas de hierro, en él se halla la escuela de instruccion primaria, cárcel, graneros de pósito y una completa habitacion que ocupa un facultativo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra), servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. aunque inmediato á la misma, hay un pozo de buenas aguas, de que se provee el vecindario para beber y demas usos domésticos; y sobre un cerrito cortado que la domina, un cast. llamado de Villalba del cual solo se conserva un torreon y algunos vestigios de obras esteriores. Confina el TÉRM. con los del Villar, Torremocha, Torrecilla, Cuevas-labradas, la Olmeda y Ablanque; dentro de él se encuentra un corral para cerrar ganado de cerda, las ruinas de un cast. llamado Gazafatem, varias fuentes y dos ermitas la una (San Antonio de Padua), de construccion moderna y buen gusto, y la otra (Ntra. Sra. del Montesino) cuya titular, refiere la tradicion haberse aparecido en tiempo de los moros; hay una casa para el ermitaño de este santuario, al que concurren los vec. tres veces al año en rogativa, y el dia 8 de setiembre en que se celebra la fiesta de la Virgen: el TERRENO es quebrado y frio, comprende buenos y abundantes bosques de pinos y sabinas, y una deh. que llaman la Majada; le fertiliza en parte el rio Arandilla y otro arroyuelo sin nombre; se hallan en cultivo 300 fan. de primera calidad, 600 de segunda, 440 de tercera y unas 60 de huertos. CAMINOS: los locales, de herradura y muy ásperos por la escabrosidad del terreno: pasa tambien por el pueblo, otro de la misma clase que dirige desde Molina á Cifuentes y Guadalajara. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un cartero que lo conduce á diferentes pueblos. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, garbanzos, guisantes, guijas, patatas, cáñamo, yerbas de pasto, maderas de construccion y carboneo, y en algunos puntos se encuentran criaderos de hierro, de los cuales se empezaron á beneficiar algunos, pero habiendo resultado que la mena era demasiado fuerte y no unia bien el hierro con el de otros puntos, se abandonó la esplotacion; cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda, y como unas 500 colmenas, que darán al año 160 enjambres, 60 a. de miel y 12 de cera. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros impulsados el uno por el Arandilla y el otro por el arroyuelo sin nombre, 2 ferrerias; la una propia del conde de Salvatierra y la otra de la casa de Pelegrin; ambas fueron incendiadas en 6 de abril de 1840 por las tropas carlistas al mando de Balmaseda, pero se han vuelto á reedificar, y sus prod. anuales se calculan en unas 18 á 20,000 a. de hierro; muchos vec. se dedican al corte de leñas y carboneo, y otros á las artes mecánicas y oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 81 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 1.885,000 rs. IMP.: 106,200. CONTR.: 5,286. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 800 rs. y se cubre con los rendimientos del monte para carboneo y reparto vecinal.

HISTORIA. El pueblo de Cobeta es del señ. del marqués de Baides conde de Salvatierra: en 1293 la infanta Doña Blanca los dió á las religiosas Cistercienses de Buenafuente, cuya donacion fue confirmada por la reina Doña Maria hallándose en Astudillo el año de 1304: posteriormente Iñigo de Tovar suscitó varias controversias acerca del señ. de este pueblo, en tales términos, que las monjas se vieron en el caso de permutarlo juntamente con los del Villar y la Olmeda por el pueblo de Ciruelos, segun resulta de la escritura de concordia celebrada en el año de 1500: durante la guerra de la Independencia y hasta el año de 1814, hubo en Cobeta, una fáb. de fusiles, en la que trabajaban armeros vizcainos, los cuales construian diariamente 24 de dichas armas, que eran reputadas por de la mejor calidad.

COBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Estéban de *Eirejalba* (V.). POBL.: 9 vecinos, 39 almas.

COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COBO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 alm.

COBO ó EIROA: r. en la prov. de Orense, el cual se forma con las aguas que descienden de los pueblos de Vilar de Cobelas, Blancos y Mouril, Fuentercada, Aguis, Pegeiros, Guntin, Pigeiros, Nocedo, Soane, Fiestras, Laroa y San Pedro, cuyos térm. en parte se hallan fertilizados por dichas aguas: tiene un puente llamado de *Laroa* en el l. de este nombre, y otro con pilastras de piedra y de dos ojos, pero no arqueados, en Rebordechao, confluyendo á corta dist. en el r. de *Ginzo*; cria escelentes anguilas, truchas y otros peces menudos.

COBO-DA-REGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Orol*. POBL.: unido con Rega 4 vec., 20 almas (V.).

COBO DE VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñotos.

COBO DE LAS VIÑAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bogarra.

COBOJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Figaredo* (V.).

COBORRIU DE LLOSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): SIT. en un valle á la der. del r. *Segre*, entre las montañas del Pirineo que dividen España, de Francia: le combaten los vientos de E. y N., y el CLIMA frio, produce catarrales. Tiene 12 CASAS distribuidas en una calle y una pequeña plaza, y la igl. aneja del pueblo de Llés: en el mismo l. se halla el cementerio. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 5 leg., y 2 de E. á O.; confinando N. con las montañas de Andorra y Francia (4 1/4); E. con la llamada de Talltendre (1); S. con el térm. de Martinet (1/2), y O. con el de Viliella á igual dist. del anterior: cruza por él á 1/4 de leg. el r. llamado de la *Llosa*, que nace de las mencionadas montañas de Francia y Andorra, y corriendo de N. á S., despues de 7 leg. de curso con bastante caudal de agua, se reune al *Segre*, inmediato al pueblo de Martinet; se crian con abundancia esquisitas truchas. A 1/2 leg. del pueblo, á la misma orilla del r. espresado, se halla una mina de cobre en estado de esplotacion, cuyos trabajos estan paralizados por introducirse en ella el agua de una fuente inmediata. En esta jurisd. se encuentran 2 casas de campo en el camino que conduce á la montaña de Francia, llamadas Gaponet de la Llosa la una, y Casa-España la otra. El TERRENO flojo y montuoso en su mayor parte, en general es de mala calidad, hallándose en él la montaña que lleva el nombre de la pobl., poblada de algunos pinos y con muchos y escelentes pastos: se crian en algunos prados yerbas de muy buena calidad. CAMINOS: dirigen á Francia por el monte, para Bellver y para Seo de Urgel, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Bellver por espreso que mandan los interesados dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y legumbres, siendo la mayor cosecha la del primero, se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de liebres, perdices y cabras monteses. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 17,001 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COBORRIU DE VELLERA ó BELLVER: l. en la prov. de Lérida (24 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 1/2), ayunt. de Bellver (1/2): SIT. á la izq. del r. Segre en terreno algo llano; está ventilado por los aires de N. y O., y el CLIMA frio, produce catarrales y alguna pulmonia. Tiene 10 CASAS: una calle y una pequeza plaza. La igl. parr. (San Saturnino), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: tiene por anejas la igl. de Badés é Ingla. El cementerio se halla en el mismo pueblo y es bastante capaz. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 3 leg., y de E. á O. 1: confinando N. con el de Vellver (1/4); E. con el de Pedra (1/2); S. montaña de Cadi (2), y O. con el de Pi (1/2); nace en la referida montaña de *Cadi* el r. que lleva el nombre del pueblo, el cual pasa junto al mismo: es de corto caudal y su curso de 4 leg. corre en direccion de S. á N., desaguando al *Segre* 1/2 leg. mas arriba de Bellver. El TERRENO á las inmediaciones del l. es llano y de buena calidad, y lo restante montuoso y tenaz; hallándose la montaña que lleva el nombre del pueblo unida con la mencionada de *Cadi*, con buenos pastos y pocos árboles; se encuentran en él algunos prados artificiales que crian buenas yerbas para toda clase de ganados. CAMINOS: dirigen uno á Bellver, otro á Berga, atravesando la citada montaña de *Cadi* por el puerto llamado de *Pandis*, y el último á Puigcerdá todos en mediano estado. La CORRESPONDENCIA la reciben del primero de dichos pueblos por espreso que mandan los interesados, tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas, legumbres y pastos, siendo la mayor cosecha la del primero; se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de perdices y liebres, y en la montaña cabras monteses. POBL.: 8 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 18,137 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COBOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Andrian de *Castro* (V.).

COBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 3 vec. y 12 almas.

COBOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Cosme de *Liñares* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

COBOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.): SIT. á corta dist. del pequeño r. Molina; espuesto á todos los vientos y con CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 14 CASAS y una calle; la consistorial, una escuela de primeras letras, concurrida por 14 alumnos de ambos sexos y dotada con 10 fan. de trigo; una igl. parroquial dedicada á San Torcuato; una ermita fuera de la pobl. dist. 1/4 de leg., con el título de Ntra. Sra. de los Angeles; un cementerio próximo á la parr., y varios manantiales en el térm. de aguas ricas y saludables Confina N. Quintana Ruz; E. Melgosa; S. la Molina, y O. Villalvilla. El TERRENO es de mediana calidad y se halla fertilizado por las aguas del mencionado r. Molina: tiene un monte cuyo arbolado consiste en matas de roble. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy mal estado. PROD.: trigo, ceda, yeros y avena; ganado lanar: caza de codornices, y pesca de algunos peces. IND.: la agricola. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 422,800 rs IMP.: 42,354. CONTR.: 1,614 rs., 31 mrs.

COBOS (STA. MARIA DE): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. de Pinilla de Trasmonte.

COBOS DE FUENTIDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en una pequeña ladera, le combaten en general los vientos N. y E. y su CLIMA es propenso á intermitentes, cuartanas y tercianas. Tiene 40 CASAS, la de ayunt. donde está la cárcel, un pósito, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 18 fan. de grano pagadas por los 20 alumnos que á ella concurren y 2 por los propios, y una igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que en nada ofende la salud pública: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de San Benito) propia del pueblo; sus rentas las percibe hoy la nacion: confina el TÉRM. N. Tejares y San Miguel; E. Castrojimeno; S. Nabalilla, y O. Fuente el Olmo; se estiende 1/2 leg. por N. y 1 por E., S. y O. El TERRENO es de mediana calidad, hay un monte poblado de enebros y le fertiliza un r. titulado Duranton, el que termina en San Miguel de Bernuy. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Sepúlveda y de Fuentidueña. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, camuña y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y perdices; pesca de barbos. IND.: la agricultura y un poco de viñedo. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 54 vec., 210 alm. CAP. IMP.: 28,163. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 456 rs, 32 mrs. y se cubren con 453 rs. de propios y por reparto vecinal.

COBOS DE RIOFRANCO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Baltanas (4), dióc. de Búrgos (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): SIT. en un valle rodeado de elevadas cuestas que le defienden de casi todos los vientos y con especialidad de los del N.; es pueblo bastante enfermizo, siendo el mal que mas aqueja á sus hab. las tercianas y cuartanas, efecto de lo muy pantanoso que es el terreno en que se halla. Tiene 60 CASAS muy antiguas y de mala construccion, la consistorial muy deteriorada, una es-

cuela de primeras letras concurrida por unos 12 alumnos. cuyo maestro está dotado con 30 fan. de centeno; una igl. parr. bajo la advocacion de San Roman, servida por un beneficiado mayor y un racionero, ambos patrimoniales; 2 ermitas estramuros medio arruinadas, dedicada la una al Sto. Cristo de la Vera-Cruz, y la otra á Ntra. Sra. de Riofranco, un cementerio próximo á la parr. y muchas y abundantes fuentes de buenas aguas fuera de la poblacion, de las que se surten los vec., así como tambien de las del r. Confina el TÉRM. N. la granja de Hontoria; E. Torre-Padre; S. la granja de Olmos, y O. la Royuela. El TERRENO participa de algunos pequeños valles y de bastante monte; estos se encuentran entre N. S. y O., y forman cord. que enlazan con las de las dos granjas referidas de Olmos y Hontoria: en la parte llana se labran como 500 fan. de sembradura todos los años, la mayor parte de ínfima calidad, pues la semilla que mas abunda es el centeno; hay algunos árboles de fruta tardía y algunos chopos y álamos, un prado de secano que le pastean los ganados del pueblo, y varios huertos para hortalizas: fuera de los mencionados valles, todo lo demas del terreno es sumamente árido y pedregoso. Por las inmediaciones de la v. pasa el titulado Riofranco, que marcha de E. á O. dejando la poblacion á la der.; sobre él hay 3 malos puentes de madera que solo sirven para el tránsito de personas y ganados. Los CAMINOS son comunmente de herradura para los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, cebada, avena y cáñamo, ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, lobos, raposas y garduñas, y pesca de algunos barbos y cangrejos: tambien hay algunas canteras de piedra tosca y minas de yeso que aprovechan los hab. para sus usos. IND.: la agrícola y tres molinos harineros. POBL.: 85 vec., 442 alm.: CAP. PROD.: 361,105 rs. IMP.: 7,886. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asdiende á 600 rs. que se cubren con lo que dan los propios y por reparto entre los vecinos.

COBOS DE SEGOVIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): SIT. en una llanura; le combaten todos los vientos y su CLIMA sano, es sin embargo propenso á fiebres intermitentes y afectos de pecho. Tiene 60 CASAS y algunos edificios que sirven de pajares y encerraderos de ganados, con muchos paredones de casas destruidas; sus calles bastante anchas estan (escepto dos) sin empedrar, y todas ellas de buen piso; hay una plaza en la que se encuentra una laguna; casa de ayunt., carcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que asisten sobre 24 niños y 10 niñas, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 800 rs. anuales; dos pozos, el uno seco hace ya algunos años, y el otro con una corta cantidad de agua, la cual es cruda y no potable, y una igl. parr. (San Sebastian), servida por un párroco, que nombraba el prior del Escorial, y dos capellanías de sangre: el edificio está sit. 120 pasos al N. de la pobl. é inmediato el cementerio que no perjudica á la salud pública; á la parte O. se encuentra una ermita (la Vera-Cruz), sostenida por el pueblo y poco distante de ella un pozo de abundante agua potable, que debe tener en disolucion alguna sal purgante, pero en corta cantidad, segun los efectos que se observan; otra ermita al lado S. (San Gregorio), tambien propia y sostenida por los vec.; hay 2 fuentes la una titulada la Fuentecilla, á 260 pasos del pueblo por la parte del E. de agua cárdena que escita el apetito, y la otra al E. con el título de Fontanon, algo mas distante y de mayor caudal de agua tambien cárdena y aunque algo mas gruesa, potable; de ambas se utilizan los vecinos para sus usos: una laguna se halla al O. de la pobl. y muy inmediata á ella, y otra entre E. y O. la que sirve para el uso de los ganados: el TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 y 1/2 de E. á O. y confina N. San Garcia y Etreros; E. Bernuy; S. Bercial, y O. Etreros y Santovenia: en él se encuentran 4 cerros pequeños, denominados de la Cruz, del Encinar, de los Oteros y el de las Cabezas; del de los Oteros sigue una cord. que termina en el último. El TERRENO es llano y se cultivan 28 obradas de primera clase, 140 de segunda y 770 de tercera, mas 75 aranzadas de viñedo; hay 3 pedazos de prado, uno con el nombre de la Veguilla, otro con el de las eras y otro con el del Valle, que mas bien es una junquera en el cual hay una charca. CAMINOS: carreteros que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de San Garcia por balijero los miércoles, viernes y domingos y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agricola, fabricacion de estambre y elaborar lana para paños de Sta. Maria de Nieva, POBL.: 79 vec., 255 alm. CAP. IMP.: 46,541 rs. CONTR.: 10,508 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. que se cubren con las rentas de propios y por reparto vecinal.

COBRANA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Congosto. SIT. en un monte dominando la carretera de Castilla; combátenla los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son fiebres nerviosas. Tiene 50 CASAS; igl. anejo de Congosto, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y servida por un coadjutor; escuela de primeras letras por 4 meses, y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Sta. Marina del Sil; E. San Roman de Bembibre; S. Almázcara, y O. Congosto á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, de secano y montuoso. Los CAMINOS, locales escepto el que se dijo iba á Castilla; recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: trigo, centeno, vino, cebada, patatas, garbanzos y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 49 vec., 195 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COBRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 14 vecc. y 68 almas.

COBRECES: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), ayunt. de Ruiloba. SIT. en un monte á corta dist. del mar; en invierno la combaten los vientos del E., y algunas veces los del S. y N.; en verano los del NO., y en otoño el S.: se padecen pocas enfermedades; las mas comunes son constipados y dolores de muelas, efecto de la niebla que despide el mar en la primavera; es pues su CLIMA sano y templado. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (San Pedro), servida por dos curas; cementerio; 4 ermitas (Santa Ana, San Roque, el Buen Suceso y la Purísima Concepcion), esta última de propiedad particular, y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. el mar; E. Toñanes; S. y O. Ruiloba, todos á corta dist. El TERRENO es de mediana calidad. Por la part. S. cruza el r. Eubon; tiene un puentecito de piedra y mueve las ruedas de 3 molinos harineros. El monte llamado de San Roman, y que se apellidó equivocadamente en lo antiguo Carraceda, da la madera y leñas suficientes para el consumo de los moradores. Los CAMINOS si se esceptúa el que dirige á Asturias, todos son locales. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas, mucha y rica pera y limones y naranjas dulces. La morera crece con facilidad, por lo que se van á hacer esperimentos para aclimatar el gusano; cria algun ganado; bastante caza de liebres, perdices, mucha sorda en invierno y jabalíes: los lobos habian casi desaparecido por la activa persecucion que se les hacia; mas desde que se privó el uso de la escopeta á la mayor parte de los vec. vuelven á aparecer por los montes con alguna frecuencia. IND.: los molinos indicados. POBL.: 70 vec., 300 almas. CONTR.: con el ayunt.

COBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Mañan de arriba.* (V.) POBL.: 2 vec., 7 almas.

COBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa.* POBL.: 6 vec., 27 almas.

COBREROS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en terreno desigual; combátenle con mas frecuencia los vientos del N. y S.; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 41 CASAS; escuela de primeras letras, por temporada con la dotacion de 100 rs. á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Vicente) matriz de Abedillo, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y 7 fuentes de buenas aguas entre las que se cuentan 2 ferruginosas. Confina el TÉRM. N. San Roman; E. San Miguel de Lomba; S. Sta. Colomba, y O. Sierra del Duque de Benavente, á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y

le fertilizan las aguas del arroyo titulado la Madera. Hay una sierra con el título de Segundera cubierta de roble, brezo y pastos. Los CAMINOS locales, de herradura y carreteros, en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria por cualquier vecino, sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, nabos, berzas y frutas; cria ganado vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices, liebres, corzas, y algun venado y jabalí, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: una cuarta parte de los vec. estan dedicados á la arrieria, traficando en hierro de Galicia, y granos de tierra de Campos. POBL.: 25 vec., 107 alm. CAP. PROD.: 40,994 rs. IMP.: 4,255. CONTR.: 1,895 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

COBRES (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (11), ayunt. de Vilaboa (1): SIT. á orillas de la ria de Vigo en el estremo SE. de la península de Morrazo; combatida con mas frecuencia por los aires del N. y S.: el CLIMA es templado, las enfermedades mas comunes fiebres y constipados. Comprende ademas del l. de su nombre los de Cardiña, Curra, Pazos, Pousad, Sobreya y Ubeiras que reunen cerca de 200 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que pagan á su maestro cierta retribucion. La igl. parr. dedicada á San Adrian, está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con los de Domayo, Vilaboa y Sta. Cristina de Cobres y con el mar ó ria de Vigo. El TERRENO forma un declive en direccion de la espresada ria y es de buena calidad; le cruza un riach. que nace en el l. de Sobreira ó Sobreyra, en lo mas alto de esta felig. sirviéndola de límite con la de Sta. Cristina y dirigiéndose al mar. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: centeneno, maiz, vino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay pesca de mariscos. IND.: ademas de la agrícola existen varios molinos harineros. POBL.: 200 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COBRES (STA. CRISTINA): felig. en la prov. y part. jud de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de Vilaboa (1/2): SIT. á orillas del mar, en terreno desigual, combatido principalmente por los vientos del N. y O.: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres y pulmonias. Comprende los l. de Arceyros, Carballeida, Cernadas, Lufiña, Magarella, Muño, Mangueiro, Outeiro y Rotea que reunen 125 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 29 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 560 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á Santa Cristina es aneja de la de Vilaboa. Tambien hay una ermita titulada el Buen Jesus, la cual se halla en el campo. Confina el TÉRM. por N. y E. felig. de Piñeiro; S. el mar, y O. felig. matriz. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. La parte inculta y montuosa únicamente cria arbustos y yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales hay uno que dirige á Cangas y á Pontevedra, de cuya c. se recibe el CORREO tres veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, vino, algunas legumbres y hortalizas: sostiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 6 molinos harineros: reduciéndose el comercio á la esportacion de vino, é introduccion de maiz y otros frutos. POBL.: 138 vec., 560 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COBULA: l. en la rov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

COCA: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Almagro, está reducida á una huerta de frutales y casa quinteria: ha tomado este nombre de su último poseedor.

COCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Coca*. POBL: 2 vec., 10 almas.

COCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Castanedo* (V.). POBL.: 18 vec., 96 almas.

COCA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en una llanura cerca de la confluencia de los r. *Voltoya* y *Eresma*, la combaten en general los vientos E. y S., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene sobre 70 CASAS, estando construyéndose en la actualidad algunas de nueva planta, se hallan distribuidas en calles regulares, bien empedradas y limpias, una plaza llamada de la Constitucion en la que está la casa de ayunt. y otra de la comunidad de los pueblos de Coca, en la que habitaba antes el alcalde mayor, y existe hoy una cárcel, otra plaza llamada de San Adrian bastante capaz, un hospital muy regular donde se asiste á los enfermos pobres de ambos sexos, con el auxilio de sus rentas que consisten en unas 200 fan. de pan mediado de trigo y cebada; dentro de este edificio está el cementero, que es capaz y ventilado (en el que hay un oratorio, Ntra. Sra. de la Merced); una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 35 niños y 20 niñas; siendo la dotacion del maestro 800 rs. pagados de los fondos de propios, 40 fan de trigo que satisface la casa de Berwik y Alba, como carga de mayorazgo, y ademas la retribucion mensual que pagan los padres de los alumnos, segun lo asignado provisionalmente por el ayunt.; una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un párroco cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria; hay ademas dos capellanes para cumplir las misas de alba y once los dias festivos. La capilla mayor de la igl. corresponde al Excmo. Sr. Duque de Berwik y Alba, donde se hallan 4 magníficos sepulcros de mármol de Carrara, en que estan depositados los restos mortales de varios individuos de la familia de los Fonsecas, antiguos señores de Coca y su tierra, fundadores de dicha capilla que tiene para su servicio uno de los capellanes ya citados á que ha quedado reducido el número de 12 que tuvo antiguamente: á la parte del S. se conserva todavia un resto de muralla de cal y canto y una puerta en ella titulada de La Villa que da entrada á la calle principal de la pobl., observándose por los demas lados de ella, restos y cimientos de la muralla con que en lo ant. estuvo circundada; sobre el arco de la puerta citada y en el espesor de la misma muralla, hay otra cárcel que es la que comunmente usaban los alcaldes mayores para custodiar los presos que dependian de su autoridad. En sus inmediaciones se encuentra un paseo muy lindo aunque pequeño, con hermosos y copudos álamos negros, que hicieron plantar los corregidores en los años de 1820 y 1828. Los restos de un hermoso cast. construido á fines del siglo XV y perteneciente á los señores de Coca, es de ladrillo y sus paredes que tienen 4 varas de espesor, hacian de él un edificio sólido y regular en su parte esterior, pero la interior era magnífica y de una suntuosidad verdaderamente regia. Se componia de un patio cuadrado con una doble galeria de columnas de mármol de órden corintio y compuesto, con los pisos y paredes cubiertas de azulejos que le daban un aspecto encantador: pero todo deseparéció en el año de 1828, en que el administrador del señor duque de Berwik y Alba con objeto de aprovechar el valor de aquella magnífica columnata, lo echó á tierra vendiendo cada columna en 8 duros que el comprador benefició en 1843, y anteriormente en Madrid, vendiendo cada una en 500 rs:; al E. se encuentran restos de otro gran edificio en el que estuvo la fáb. de cristales que estableció allí el conde de Montarco, en el año 1804 por cuenta del real patrimonio, y que fue cerrado en el de 1808 á la invasion de los franceses; al N. y á la der. del Eresma en una pequeña colina, hubo una hermosa ermita, que con la advocacion de Sta. Rosalia fundó en el siglo último D. Rosalino Sarabia; hoy se halla convertido en un pequeño cas., que sirve de habitacion á una familia, al mismo lado hay una fuente llamada de los Cinco caños que sobre ser abundantísima y surtir de buen agua á la pobl., tiene un lavadero cubierto, é inmediato un gran receptáculo donde se recogen las aguas de la fuente y otros manantiales contiguos que sirven para dar movimiente á las ruedas de 2 molinos harineros: hay otras 2 fuentes llamadas del Pilon, que sirve para dar agua en el que tiene á los ganados, y la otra de la Alameda por hallarse contigua á una de buenos álamos blancos. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. San Boal, Fuente el Olmo, Villaverde y Caserio de Castrejon; E. Nava de la Asuncion y Navas de Oro; S. con el mismo de la Nava, y por O. Villeguillo, Ciruelos, Villagonzalo y Santiuste; se encuentra en él y á la parte N. de la pobl. un pinar llamado el Viejo que ocupa como 1 1/4 leg. cuadrada de estension, parte del cual pertenece á los propios de la v. y el resto á la comunidad de tierra de Coca; otro al lado O. llamado Cantosal, que ocupa como una sesta parte de terreno que el Viejo: á la parte S. otro llamado los Hidalgos y los restos del titulado los Alisos que se descuajó para dar ventilacion á la v.: le atraviesan los r. citados, Bol-

toya y Eresma que confluyen dentro de él á dist. de un tiro de bala de la pobl. por la parte del N. el primero la baña por el S. y O. y el segundo por el N. y como el cáuce de este es muy profundo, no pueden utilizarse de él para el riego. Sobre el Eresma hay un puente de piedra de un solo ojo, muy sólido y que sirve para comunicar con la parte N. del térm. y sobre el Boltoya otro puente tambien de piedra de dos ojos que sirve para comunicarse con la parte de O.; este se llama el puente Disco y aquel el Grande: hay ademas un arroyo llamado la Balisa que atravesando el térm. de E. á O. desemboca en el Boltoya: este arroyo corre siempre en los inviernos pero su cáuce conserva aun en la estacion calurosa, bastante cantidad de agua que le deja intransitable por algunos lados, teniendo un puente de piedra sobre el camino que va de Coca á la Nava de la Asuncion: á las dos orillas del Eresma hay multitud de huertas con árboles frutales y hermosos sotos de álamos negros, que sobre hacer pintoresca su situacion, producen bastantes intereses á sus dueños. El TERRENO en lo general es arenoso pero llano; y se cultivan sobre 1,000 obradas; 100 de primera calidad, 200 de segunda y lo restante de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Valladolid por Guadarrama, pero se halla en un estado lastimoso de abandono, por lo que transitan muy pocos carruages, siendo el mayor paso de arrieros que dejan la carretera de Madrid á Valladolid por ser este camino mas corto. CORRESPONDENCIA: se recibe de la estafeta de Olmedo, 3 veces á la semana, por un hombre encargado por el ayunt. á quien pagan 400 rs. anuales y un cuarto en carta; á la carteria de esta pobl. concurren por la correspondencia los l. de Villeguillo, Ciruelos, Villagonzalo, Navas de Oro y Vernuy. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, todo género de hortalizas, fruta, vino, piñon, pez, agua-ras, resina, trementina é incienso. El producto es mas que suficiente para el consumo de la pobl., que estrae de todos los frutos mencionados para los mercados de Sta. María de Nieva, Segovia y Arevalo, vendiendo los frutos resinosos para todos los demas puntos del reino; se calculan en quinquenio, 400 fen. de trigo, 500 ó 600 de cebada y centeno, 80 de algarrobas, 80 de garbanzos, 6,000 a. de patatas, 2,000 de vino, y 100 fan. de piñon mondado, no pudiéndose calcular los productos resinosos, porque dependen de lo mas ó menos que se dedican á estraerlos segun los años; mantiene sobre 1,000 cab. de ganado lanar, 140 de cabrio y 40 de vacuno; cria caza de liebres conejos, perdices, lobos, garduñas y zorras, pesca menor, anguilas, tencas y congrejos. IND.: la agrícola, 8 fáb. de géneros resinosos, se dedican como 30 vec. á hacer pez y estraer la miera ó trementina de los pinos, que venden á los fabricantes de agua-ras, y dos molinos de harina. COMERCIO: una tienda de paños ordinarios, bayetas, lienzos y demas artículos; para atender á las necesidades mas comunes de sus hab. y las de los pueblos inmediatos. Sus especulaciones se hacen en dinero ó en cambio de granos que pagan los labradores por el agosto. El vino y el aceite que son los artículos de mayor consumo, lo traen los arrieros de tierra de Medina, la Mancha y Sierra de Gata. POBL.: 77 vec., 285 alm. CAP. IMP. 56,221 rs. CONTR.: 19,544 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs. que es lo que valen los propios que consisten en los prod. de una deh. de pastos, un tejar, un pinar, varias huertas de regadio, y algunas tierras de labor.

COCA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (4) y ayunt, de Castro de Rey de Tierrallana (1/2). SIT. en terreno algo elevado y á la der. del r. Miño, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Asea, Ardiz, Coca, Meson, Molino y Puente, que reunen 17 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (S. Salvador), dependiente del extinguido conv. de Meira, es anejo de San Pedro de Sta. Leocadia. El TÉRM. confina por N. con la parr. de Bazar; por E. con la citada matriz; S. con Sta. María de Quintela, y por O. con el indicado rio Miño, cuyo territorio baña; tiene ademas fuentes de buena agua. TERRENO es de buena calidad, y el monte Ardiz poblado de tojo. El CAMINO que de Lugo se dirige á Mondoñedo, se encuentra en mal estado y el CORREO se recibe de Quintela. PROD.: centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y libres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec. y 94 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COCA DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.) part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. en una llanura combatido de todos los vientos, con CLIMA sano, y las enfermedades mas frecuentes calenturas estacionarias. Tiene 33 CASAS, entre ellas la de ayunt.; una escuela de niños, á la que concurren 22, y á cuyo maestro se le da por la enseñanza de aquellos, una cantidad convencional: hay en la pobl. para el surtido de sus vec. una fuente de buenas aguas; un local destinado para cárcel, y por último, una igl. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Peñarandilla. El TÉRM. de este l. confina al N. con la Nava de Sotoval (1 leg.); E. y S. Tordillos (1/2), y O. con Garcihernandez (1): pasa por él un regato llamado el Pardo, que naciendo en la sierra de Coca atraviesa por Peñarandilla y entra en el Tormes. El TERRENO es de buena calidad y llano en su mayor parte. CAMINOS: atraviesa la calzada de Alba á Madrid, y tiene otros vecinales que comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA re recibe y sale los martes, jueves y sábados de la estafeta de Alba. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos, siendo la del trigo la mas preferida; cria ganado lanar y cerdoso, y el primero es el mas estimado; hay caza de liebres, y en el regato se cogen algunas anguilas y truchas. POBL.: 26 vec. y 124 alm. CAP. TERR. PROD. 74,100 rs. IMP. 3,704. Valor de los puestos públicos 1,479.

COCA DE HUEBRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), partido jud. de Sequeros (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una ladera rodeada de colinas de poca elevacion, bien ventilada, cuyo CLIMA es sano. Tiene 17 CASAS de humilde construccion, entre ellas la que el ayunt. ocupa para sus sesiones y demas trabajos; una igl. bastante mediana, inmediata al pueblo con cementerio pegado á ella, aquella pertenece á la vicaria de Berrocal de Huebra y está servida por un ecónomo: las aguas en esta pobl. no son muy buenas, no aprovechando otros manantiales de mejor calidad que sirven de abrevadero á los ganados. Su TÉRM. confina al N. con Berrocal de Huebra; E. Alcazaren; S. y O. Avililla; su estension de N. y á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. de 1/4. El TERRENO es algo pedregoso, flojo y muy poco de regadio, perteneciente en su mitad á D. Vicente Muñiz, vec. de Fuentes de Ropel, y la otra mitad de don Francisco Ligero, de Toro: hay en él dos charcas, una de aguas permanentes, y un arroyuelo de agua constante que corriendo de N. á S. baña al pueblo por el E. y va á desembocar en el Huebra: este r., sobre el que hay un puente de madera en muy mal estado, pasa al S. formando lim.; en otro tiempo sus aguas daban movimiento á un molino que hoy se ve destruido. Los CAMINOS son vecinales entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, y se va por ella á Tamames. PROD. trigo, cebada, centeno y algunos garbanzos, lino y patatas, aunque en cantidad apenas para el consumo, menos el trigo que se vende alguno; abunda el ganado de todas clases, especialmente lanar y cerdoso que se vende bastante. POBL.: 12 vec., 39 almas. CAP. TERR. PROD.: 247,500 rs. IMP.: 12,375.

COCALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre.* (V.) POBL.: 5 vec. y 9 alm.

COCEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Santiago de *Gobiendes.* (V.)

COCERNOZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Montaña* (V.). POBL.: 15 vec. 75 almas.

COCINAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Memgabril: SIT.: 1/2 leg. O. de este pueblo; se halla destinada á labor.

COCIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig, de Santiago de *Gallegos* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

COCO-CAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

COCON: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de Aguilas, *San Juan de las* (V.).

COCON (EL): alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Benizalon.*

COCONES: granja en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercalovera.*

COCONS: partida de terreno con una sola casa de labranza en la prov., part. jud. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Bar-

celona, á 1/4 de hora al S. del l. de Catllar, de cuya jurisd. depende. POBL.: 4 vec. 22 alm. CAP. PROD.: 219,566 rs. IMP.: 6,286.

COCOS: granja en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, jurisd. de Carenas: SIT. en un llano circundado de montes. El TERRENO es fértil, bañado por el r. Piedra. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, habichuelas, maiz, frutas y vino; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas asalmonadas. POBL.: (V. CARENAS).

COCULINA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (2): SIT.: en una cuesta rodeada de colinas, donde le combaten los vientos del N., S. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes reumas, dolores de costado y de pecho. Tiene unas 34 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras sin mas dotacion que las retribuciones de los alumnos; una igl. parr. dedicada á San Millan de la Cogulla, y dos fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. Confina N. los Valcárceres; E. Acedillo; S. Brulles, y O. Fuencivil. El TERRENO es de mediana calidad y lo baña un pequeño riach. que marcha en direccion al E., sobre el cual hay dos pontones de Madera. Por su jurisd. pasa un ramal del camino de Villa-alta á Villadiego, en muy buen estado por ser de moderna construccion: PROD.: trigo alaga, mocho, centeno, cebada y algunas legumbres; y cria ganado lanar churro. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 572,620 rs. IMP.: 54,680. CONTR.: 4,047 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 200 ducados, que se cubren por reparto entre los vec.

COCHAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

COCHEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Cortinan* (V.).

COCHEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sede* (V.).

COCHEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andres de *Comesana* (V.).

COCHERO: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

COCHIRLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

COCHON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.). POBL.: 10 vec. y 52 alm.

COCHOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monteredondo* (V.).

CODE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas* (V.).

CODELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. POBL.: un vec., 5 alm.

CODES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): SIT. en terreno llano y pedregoso sobre la cúspide de un cerro de penosa y áspera subida: tiene 80 CASAS; la de ayunt. con un gran patio, sala de sesiones, graneros y cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 42 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. de térm. servida por un cura de provision real y ordinaria, y un beneficiado tambien con el cargo de la cura de almas. Confina el TÉRM. N. Judes é Iruecha; E. Mochales; S. Balbacil y Clares, y O. Maranchon: dentro de él se encuentran cuatro manantiales, uno llamado de la Huerta, con cuyas aguas anda un molino harinero de represa, otro titulado de las Fuentes, el llamado de las Veguillas, y el que se donomida del Pozo, el cual provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita, Ntra. Sra. del Buen Suceso, y el desp. de Madojos con otra ermita, San Roque: el TERRENO es muy quebrado y pedregoso, todo de secano, y mucha parte de él bosque de sabina y enebro, de mala calidad; comprende una deh. llamada de la Hombria con arbolado de robles y estepas; hay en cultivo 200 fan. de primera calidad, 430 de segunda y 620 de tercera. CAMINOS: los locales, de herradura y muy ásperos, y la ant. carretera de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon por el baligero de Molina. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, guisantes, guijas, garbanzos, lentejas, yeros y patatas; cria ganado lanar, cabrio, mular asnal y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, el espresado molino harinero y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 115 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 1.774,500 rs. IMP.: 129,200. CONTR.: 6,076. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs., se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

CODES: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella: SIT. en el confin occidental del valle La Berrueza y al E. del Aguilar: se halla enteramente aislado sin tener comunicacion alguna con ningun otro monte de su órden; solamente se desprenden de él tres ramales formando cada uno de ellos una pequeña sierra ó colina. Confina por N. con Ntra. Sra. y puente de Arguijas, Sta. Cruz de Campezo y Genevilla; E. Estemblo y la despejada garganta que hay entre la altura de Peñacuervo y la ermita de Sta. Colomba de Mendaza; S. Azuelo, Torralva, Otiñano, Nazar y Asarta, y O. Cabredo y Puerto de Aguilar; teniendo una base de mas de 6 leg. si se toman en cuenta sus puntas y recodos, y 1 1/2 de diámetro contando desde el punto mas N. hasta el que se halla colocado mas al S., y aunque es monte de segundo órden domina muchísimo mas que algunos de primero por su posicion topográfica; por su N. se ven todas las Amezcuas; por E. los Pirineos; por S. las inmediaciones de Zaragoza y parte de Castilla, y por O. las montañas que hay al N. de las prov. de la misma Castilla. La subida por la parte N. es muy difícil á causa de sus pendientes y maleza, especialmente en Arguijas donde le baña el r. Ega, y en la Dormida que es escesivamente escarpada; la subida del S., aunque no lo es tanto, ofrece tambien muchas dificultades por sus penosas pendientes: el punto de su mayor elevacion está calculado en mas de 4,000 pasos geométricos, ó sea en cerca de hora y media de subida. Cuatro peñas se ven descollar sobre la cima del monte Codes, á saber: por O. los Picos de Grudo formando triángulo; por el S. y al N. del valle del Aguilar, la peña que llaman de Yuar, en cuya parte inferior está fundada la célebre y concurida basílica de Ntra Sra. de Codes, de la cual toma el monte su denominacion; por la misma parte del S., y lindante con el valle de La Berrueza, está el alto de Malpico, llamado antiguamente Sierra de Monicastro, célebre en el siglo XV, por haberse cobijado allí una pequeña faccion que sin declararse por ninguno de los dos partidos Piamonteses y Agramonteses, en que estaba dividido el reino de Navarra, se ocupó solamente en robar, matar y cometer todo género de escesos. Todavia se conserva un ant. castillo que en la actualidad llaman de Malpico, en la cúspide de Monicastro, desde donde hacia sus salidas, hasta que Mosen Pedro Mirafuentes mató de una lanzada á Juan Lobo, capitan de aquellos foragidos. En el mismo cast. hay una hermosa y verde era que se denomina la era del Castillo, desde la que se presentan muy pintorescos los valles de Aguilar y La Berrueza. Al S. tambien del monte Codes y en la pendiente que hay entre Nazar y Asarta, está la cuarta y elevada peña que llaman Costalera; la cual, principiando junto al desp. é igl. de Desiñana, en una fuerte peña llamada Peñamiel, se levanta gradualmente sobre la cima del monte, disputando su elevacion á los Picos de Grudo: en la cúspide de esta peña, se ven todavia los cimientos y reliquias de una fortaleza romana, conocida por los naturales con el nombre de Castillo de Costalera.

El ramal del E., uno de los 3 de que se hizo mérito, tiene su principio en la pendiente de Estemblo y alto llamado la Cruz del Responso; sigue en direccion oblicua por la der. del Ega, y forma una verdadera sierra que se prolonga hasta Granada, dist. 3/4 de leg.: la mayor parte de esta sierra es muy pendiente por N., donde la cruza el espresado r. por barrancos profundos, lo cual unido á la escesiva maleza y espesura del arbolado de encina y roble, la hace casi impenetrable: al contrario, es muy fácil y despejada por el S. cuya ladera se cultiva por los vec. de Acedo que dista 1/4 leg. El ramal de O. muy despejado en todas sus laderas que se hallan muy cultivadas, da principio en el puerto de Aguilar ó Cabredo, y siguiendo en direccion perpendicular hácia O. se une á dist. de 3/4 leg. con la cord. procedente del E. de las elevadas peñas de la pobl. Como los peñascos del puerto de Cabredo son mas elevados que el ramal, y la cord. que se le une tiene tambien la cima y laderas conocidamente mas elevadas, forma en su centro una verdadera hoz, en cuyo N. estan los l. de Cabredo y Marañon, en el S. los de Aguilar, Azuelo y Toralva, y al E. las dos peñas sueltas y elevadas que denominan las Dos Hermanas, las cuales ocupan la parte inferior de la pendiente S. de los Picos de Grudo. El ramal del S. arranca de la pen-

diente del cast. de Malpico y ermita de la Concepcion, sit. entre los l. de Torralba y Otiñana, al E. y jurisd. del primero y O. del segundo, dist. 1/4 leg. de ambos sigue su direccion casi perpendicular formando una pequeña sierra que se prolonga 1 1/2 leg. por el S. del valle de la Berrueza y termina en una estrecha garganta que los naturales llaman el Congosto, la que le impide unirse con el monte y altura donde está la famosa basilica de San Gregorio Ostiense. Por el Congosto corre el r. Odron en direccion S., atraviesa el camino de Los Arcos y Muez y baña luego el valle de la Berrueza y el de Lana por donde sale á la prov. de Alava. Todo este ramal asi en su cima como en sus laderas está poblado de encinas, robles y chaparros que abastecen de leña á los l. de Otiñano, Mirafuentes, Ubago y Cabrega, sit. en la misma línea N. de dicho ramal.

El monte Codes por E., S. y O. se halla muy poblado de encinas, algunos robles y abundancia de chaparros, bojes, espinos y burbiotes; por N. y en la parte superior de sus grandes pendientes, tiene muchisimas hayas, robles, bojes y alguna encina; al contrario de lo que se observa en la inferior, donde hay pocos robles y abundan los encinares; siendo digno de mencionarse un hermoso castañar que hay al final de la pendiente N. y dist. de 1/4 leg. de Sta. Cruz de Campezo, á quien pertenece. En la cima, está la Llana del espresado Campezo, que designan, asi por ser un llano de 1/2 leg. de circunferencia, en cuyo centro hay una balsa que sirve de abrevadero y en la que nunca falta el agua, á no ser en alguna larga sequia: al N. de la Llana está la cumbre de San Cristóbal, desde la que se da vista á Sta. Cruz de Campezo. Tres son los caminos mas ordinarios y comunes por donde los l. y valles del N. y S. se comunican entre si: el puerto de Cabredo, el de Genevilla y el de puente de Arguijas El primero está al O. de Codes, es bastante transitable, y aunque puede ofrecer dificultades para tomarlo de frente, se flanquea sin que presente grandes obstáculos. El puerto de Genevilla principia desde el pueblo de este nombre y N. de Codes, se dirige por el declive O. de los Picos de Grudo, y desciende por la pendien- S. del monte que describimos, á los corrales de San Martin las Dos Hermanas y Tejeria de Azuelo: este puerto ni de frente, ni por sus flancos puede tomarse sin muchisima dificultad. El puente de Arguijas, ademas de ser un continuando escollo por la dificil posicion que ecupa, es un verdadero y necesario cuadrivio, al que se dirigen los caminos del NE. y S. que conducen á los l. y valles de las inmediaciones: el segundo sin embargo, va á parar á la ermita de Arguijas, sit. en el gran declive N. del cerro que llaman Cruz del Responso. Si desde este punto dirigimos la vista hácia el S., no vemos mas que alturas inaccesibles pobladas de encinas, burbiotes y bojes tan espesos que no se puede salir del camino, especialmente á 1/8 leg. por la misma parte del S. donde se encuentra el terrible barranco de los Ladrones: si desde la basilica miramos al N. se descubre todo el valle de Lana y Zúñiga; pero bajo de nuestros pies se ve una inmensidad profunda cuya simple mirada causa horror, y por la cual atraviesa el r. Ega; si observamos hácia el O., á dist. de 1/2 leg. corta, está el decantado puente de Arguijas, cuyo descenso se consigue por medio de una escarpada pendiente de un camino pedregoso, que despues de repetidas revueltas en figura de escalones, viene á dar al pie del barranco de los Ladrones, que se halla al S. del puente y como á 1/2 cuarto de disd. en una llanura muy despejada: al pie y O. de dicho barranco está la alta y escarpada pendiente que llaman Mata de Montenegro y sirve como de baluarte de oposicon contra el mismo puente. Ademas de estos 3 caminos hay otros menos conocidos que cruzando por el centro y cima del monte, tienen su cuadrivio en la Llana; cada uno toma el nombre del l. de donde empieza, como puerto de Otiñano, Nazar, etc. Pero aunque la Llana es el cuadrivio de estos caminos, segun acabamos de decir, hay 2 que se apartan de su centro á saber: las sendas de la Dormida y la Escalerilla, y merecen especial mencion por sus particulares circunstancias; la travesia de la Dormida tiene principio á la 1/2 leg. de subida del puerto de Nazar, en el declive S. de la Costalera, y atravesando por N. de esta peña, se introduce repetinamente en las Dormidas alta y baja de Sta. Cruz de Campezo, que caen á su N., cuyo sitio es muy pendiente y escarpado, lo que ha sido causa de que se precipitasen multitud de hombres en todas las guerras y especialmente de la accion que tuvo lugar el 29 de diciembre de 1834 entre Azarta y Nazar, con los generales Lorenzo, Oráa y Zumalacárregui, pues en dicho dia se despeñaron muchos voluntarios: esta travesia desciende casi perpendicular y precipitadamente al barranco de Inta que está junto al r. La de la Escalera comienza cerca de la igl. de Estemblo, y atravesando la pendiente del alto de San Cristóbal, baja rápidamente el mismo barranco de Inta. Aunque estas 2 sendas se reunen en el mismo punto, sirven y tienen por objeto abreviar el camino, siendo frecuentadas por los contrabandistas del pais; tienen mas de 1 1/2 leg. de largo.

En este monte tienen origen varias fuentes que corren á los pueblos inmediatos; las mas notables son: la del Cocharrillo de muy buenas y abundantes aguas que sirve de primer caudal al r. *Odron*; la de Genevilla, que nace arriba del l. de este nombre, y cuyas aguas muy considerables por su cantidad pudieran dar movimiento á varias fáb. y aprovecharse para el riego de las tierras; las *fuentes altas*, las del Tejo, la de Arenillas y otras varias, entre las que no faltan algunas de aguas minerales y termales. Las del Tejo son tan delgadas, que al poco tiempo de haberlas bebido precipitan la desjetiva y escitan de nuevo el apetito hasta el estremo de ocasionar desfallecimiento. No hay canteras, ni minas, ni otros desp. que Desiñana y Estemblo: en el alto de San Cristóbal se encuentra la ermita de este Santo, y al N. de ella la de San Martin que pertenece á Zúñiga y Sta. Cruz de Campezo: ambas destruidas y solamente con las paredes.

CODESAL: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. al N. de un cerro, reinan los vientos de dicho punto y O. con mas frecuencia. Tiene sobre 135 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 360 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Esteban) matriz de Boya y Sagallo, servida por un cura de ingreso y presentacion de 3 voces legas, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan un r. que sostiene una barca y nada le fertiliza. Los montes estan poblados de robles, urces y otros arbustos y matorrales. Los CAMINOS locales y malos, escepto el que dirige á Zamora; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey. PROD.: centeno, lino y patatas; cria ganado lanar y cabrio. IND.: 5 molinos harineros y 2 batanes. COMERCIO: arrieria traficando en aceite, jabon, pimiento y jamones. POBL.: 56 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 95,044 rs. IMP.: 10,706. CONTR.: 3,943 rs. 31 mrs.

CODESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Castroverde* ó *Villarino*. POBL.: 2 vec. 10 almas.

CODESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. POBL.: 6 vec., 30 alm.

CODESAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y feligresia de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: un vecino, 6 almas.

CODESAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. Maria de *Villar de Ordelles* (V.). POBL.: 8 vec. 35 almas.

CODESAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

CODESAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de *Espiñaredo* (V.). POBL.: 10 vec., 67 almas.

CODESAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).

CODESAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Salvatierra* (V.)..

CODESEDA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leira* (V.).

CODESEDA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Codeseda, Liripio y Sabucedo, cuyo juez ordinario se nombraba por el cabildo de Santiago que ejercia el señorio.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 4 vec. 20 alm.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CODESEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de *Medez* (V.).

CODESEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Martin de *Corueces* (V.).

CODESEDA (San Jorge de): felig. en la prov. de Pontévedra (5 leg.), part. jud. de Tabeiros (1/2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Estrada (1/2): sit. en un pequeño valle circuido por los montes de Arnado al N., Zoó al E. y Quintas al S.: combátenla principalmente los aires del SE. y O.; el clima es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres de varias clases. Comprende, ademas del l. de su nombre y del de Abragan, Barro, Bugalleira, Campos; Coto, Currelos, Dehesa, Filgueiras, Fontelo, Fornos, Fragoso, Grela, Jubrey, Marcelos, Monteagudo, Outeiro, Portela, Quintas, Vilaboa é Insuela que reunen 172 casas, entre los cuales se halla la denominada de la Tenencia, de fáb. muy ant., y que sirvió de conv. de monjas Benedictinas hasta principios del siglo XVII. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por mas de 30 niños de ambos sexos que pagan al maestro cierta retribucion convencional. La igl. parr. dedicada á San Jorge es de buena fáb., y está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Tiene 3 ermitas, una de ellas bajo la advocacion de San Blas en el l. de Monteagudo, otra titulada de San Roque en el de Quintas, y la otra con el nombre de Ntra. Sra. de Guadalupe cerca del l. de Grela, en una altura del monte Arnado, desde la cual se divisa la ria de Arosa; el edificio es muy bueno, y á la imágen que en él se venera profesan gran devocion los hab. de la comarca y los marineros. Confina el térm. N. Parada; E. Liripio; S. Quireza, y O. Souto. Le cruza por el lado NE. el r. Umia, que naciendo en la fuente del mismo nombre junto á Acibeiro y Pereiras, baña á der. é izq. varias felig., sigue por Caldas de Reyes y desagua en el mar ó ria de Arosa, no lejos de Cambados; durante su tránsito por este térm. recibe algunos afluentes, y tiene un puente entre el l. de Quintas y el sitio de Fuente-fria. El terreno es de mediana calidad, gredoso en el valle y arcilloso en la parte montuosa. Ademas de los caminos locales hay uno que dirige á Carballino y Ribero, en buen estado hasta el puente de la Piedra: el correo se recibe de la Estrada, 3 veces á la semana por balijero. prod.: maiz, centeno menudo, algun trigo, mijo, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices y conejos, animales dañinos y pesca de truchas. ind.: ademas de la agrícola se cuentan 5 molinos harineros, y los vec. se dedican á la canteria en varios puntos de Galicia. pobl.: 367 vec., 2,068 alm. contr.: con su ayunt. (V.) Esta parr. constituia por si sola jurisd. ó coto de su mismo nombre, y pertenece al señ. del cabildo ecl. de Santiago.

CODESEDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Figueiras* (V.).

CODESEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martin de *Fontecada* (V.).

CODESEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de Santa Maria de *Codesedo* (V.). pobl.: 40 vec., 200 almas.

CODESEDO (Sta. Maria de): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), dióc. *vere nullius* priorato de San Marcos de Leon (40), ayunt. de Sarreaus (3/4): sit. á la falda del monte Talarin en el lím. oriental de la laguna de Antela. Combátenla todos los aires, pero con particularidad los del N.; el clima es propenso á calenturas tercianarias. Comprende, ademas el l. de su nombre, los de Ameá, Pazos y Veredo que reunen mas de 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro tiene 400 rs. de sueldo. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Real, de la que es aneja Sta. Maria Magdalena de Paradiña, está servida por un cura, cuyo destino se provee por la órden militar de Santiago. Tambien hay 2 ermitas, la una titulada la Purísima Concepcion en Codesedo, y la otra San Pedro Apóstol en Pazos. Confina el térm. N. felig. de Barrio (1/2 leg.); E. la de Albergaria (1); S. la de Cortegada (1/2), y O. vega ó laguna de Antela. El terreno participa de monte y llano, y es bastante feraz. Ademas de los caminos locales cruza por el térm. la vereda que dirige desde Orense por Laza á Castilla: el correo se recibe en Ginzo. prod.: trigo, centeno, maiz, castañas, habas, nabos, patatas, lino, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar y lanar, siendo preferido el caballar por ser muy buenas las yeguas; hay caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan zorros y lobos. pobl.: 59 vec., 300 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CODESEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martin de *Oca*.

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil*. pobl.: 2 vecinos, 5 almas.

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

CODESIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Marina de *Ribasar* (V.).

CODESIDO (San Martin de): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1): sit. en terreno desigual, con buena ventilacion y clima frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Baynca, Busiban, Caldeiron, Cancela, Cutrimol, Ferreira, Ferreira de Suso, Fraiz, Fuente-vieja, Gradaille, Murazo, Orta, Outeiro, Rayola, Refingoi, Retorta, Torre, Trascastro y otros cas. insignificantes que entre todos reunen 49 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario: en el indicado l. de Torre se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias y en el de Trascastro de San José. El térm. confina por N. con Sta. Eulalia de Burgas y San Miguel de Candamil; por E. con San Pedro de Santaballa; por S. con Sta. Maria de Tardade y San Julian de Cazás, y por O. con la de Moman; estendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.; en el mencionado l. de Ferreira se halla la fuente de Moiñobello, y en el de Cancela la de Piñeiro, ambas de buen agua; le baña por el E. un r. sin nombre, y por el O. el denominado Cerracin que separa á esta felig. de la ya citada de San Mamed de Moman; cruzan á aquel los puentes de Insua, Ferreira de Suso y Trascastro, y ambos r. corren de N. á S. El terreno es de mediana calidad, y al O. se halla el monte de Penatomé, desp. El camino que de Villalba dirige á Betanzos, se encuentra en mal estado; y el correo se recibe de la estafeta de Villalba adonde cada interesado llava y recoge su correspondencia. prod.: centeno, patatas, algun trigo, maiz y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y liebres, y poca pesca. ind.: la agrícola. pobl.: 49 vec., 239 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CODESO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Aguiones* (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

CODESO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de *Ermedelo* (V.).

CODESO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada*. pobl.: 3 vec., 14 alm.

CODESO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman*. pobl.: 4 vec., 20 alm.

CODESO (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt. de Boqueijon (1). sit. al N. de la sierra de Pico-Sacro; clima templado: tiene 60 casas dispersas, formando varios grupos, entre los que se encuentran fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), perteneció al señorio del conde de Altamira en su jurisd. de Cira. El térm. confina por N. con San Vicente de Boqueijon; al E. con San Lorenzo de Pousasada; al S. la mencionada sierra, y por O. con San Lorenzo de la Granja: le baña un arroyuelo quo corre al Ulla despues de fertilizar el terreno; este es de buena calidad y no carece de arbolado. Los caminos son veredas locales en mediano estado: el correo se recibe por Santiago: prod.: vino, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y lino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y algo de cerda; se cazan liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves. ind.: la agrícola, molinos harineros y algunos telares. pobl.: 59 vec., 275 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CODESOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Cristobal de *Codesos* (V.).

CODESOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Randufe (V.).

CODESOS (San Cristobal de): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (3/4), y ayunt. de Ceé (1/2). sit. á la izq. del r. del Castro y no muy distante del camino de Corcubion á la Coruña: clima templado y sano: tiene unas 20 casas que componen los l. de Codesos y Vilanova: la igl. parr. (San Cristóbal),

es anejo de la de San Julian de Pereiña, con quien confina, y en cuyo art. pueden verse las demas circunstancias de PROD. y POBL.

CODESOSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. POBL.: 9 vec., 41 almas.

CODESOSO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Arzua (4 1/4), y ayunt. de Sobrado (1). SIT. en terreno desigual y al NO. del dilatado monte Bocelo sobre la v. de Sobrado; su CLIMA templado y sano y con buena ventilacion. Reune 76 CASAS de pocas comodidades, y una para recoger nieve; estan distribuidas en los l. de Abeledo, Abeleiras, Bidueiros, Campo de Pias, Carneiros, Castro de Seijo, Espiñeira, Fraga, Gandariños, Lagoa, Lodeiro, Macineiras, Marco, Mesonnuevo, Monte, Muradelo, Nugueira, Pias, Porto de Asno y Redigode. La igl. parr. (San Miguel), sit. en un campo despoblado, es única, y en el camino real que va de Santiago á Lugo por Sobrado, existe la ermita de las Pias, en donde se celebra romeria el lunes de Pascua del Espíritu Santo. El TÉRM. confina con San Andrés de Roade, San Julian de Cumbraos y Sobrado: en el alto de la parr. nace el r. Mandeo que corre al NE., y desagua en la ria de Betanzos; inmediato al mencionado Mandeo nace tambien el r. Tambre, que marcha al O. por Sobrado á desaguar en el Océano cerca de la v. de Noya; ambos son caudalosos por el incremento que toman en su curso. El TERRENO es bastante fértil y sus montes regularmente poblados. El CAMINO ya indicado y los demas vecinales se hallan poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, alguna legumbre y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y elaboracion de quesos: se celebra una feria, aunque de poca concurrencia, el dia 10 de cada mes en el indicado campo de la ermita, en donde se benefician ganados y comestibles. POBL.: 76 vec., 398 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CODINAS (SAN FELIÚ DE), vulgo del *Piñó*: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (2). SIT. en terreno montuoso á la libre influencia de los vientos; goza de CLIMA sano y benigno. Tiene 600 CASAS, en general de un solo piso, todas sin cimientos por estar asentadas sobre las rocas, algunas bastante capaces, como la del Sr. Dou, que es la mejor y mas céntrica del pueblo, y sirvió de cuartel y casa fuerte en la última guerra; la mayor parte de ellas estan colocadas en la falda de un monte, formando cuerpo de pobl., por donde cruza el camino real de Caldas á Moyá, Vich, etc., y las demas diseminadas sin órden y á grupos, por las vertientes de los montecillos inmediatos; muchas tienen un cobertizo, bajo del cual crian un cerdo para el consumo, cuya costumbre es muy general en todas las familias; puede decirse que solo forma una calle irregular y tortuosa llamada Mayor, y 2 plazas, una del Mercado y otra denominada de la Sagrera: el piso es naturalmente incómodo por las puntas que forman las rocas, y donde estas son llanas, resbaladizo y peligroso, en particular en tiempo de lluvias; hay un meson, taberna y carniceria pública, pertenecientes al caudal de propios; un espacioso hospital para enfermos pobres, fundado por el presbítero D. Agustin Santacruz, párroco que fue de esta pobl., con rentas suficientes para atender á la curacion y asistencia de aquellos, encomendada á un enfermero y una enfermera; este edificio es grande y sólido; en su centro tiene un oratorio dedicado á San Agustin, en cuya portada se lee el guarismo 1797, que indica probablemente el año de su construccion; se halla servido por un capellan nombrado por la adm. del establecimiento, y este, bajo la direccion de una junta de beneficencia compuesta de personas respetables; una sala del mismo está destinada para las sesiones y reunion del ayunt. ínterin edifica una casa consistorial segun tiene proyectado; y otras piezas ocupadas con la escuela de instruccion primaria, á la que asisten 180 alumnos; algunas maestras particulares enseñan á las niñas las labores propias de su sexo; 9 fuentes surten á los vec. de buenas aguas para beber y demas usos domésticos; 2 son de curso perenne, y las demas se secan en verano. La igl. parr. (San Félix) se halla servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria; un vicario que nombra el diocesano, y un sacristan nombrado por el párroco; el templo tiene 7 altares; es de una sola nave con su cúpula, cuyo derredor ocupan 4 estátuas colosales que representan otros tantos doctores de la igl.; el apostolado la parte superior, y el centro el símbolo del Espíritu Santo; el cementerio, contiguo á este edificio, es reducido y no susceptible de mejoras por impedirlo un ribazo que forma la márg. del torrente llamado del Tura; hay ademas un oratorio dedicado á San Clemente, con culto público, de propiedad particular, y otro nombrado del Villá, donde se celebra una fiesta á la Vírgen Ntra. Sra. por Pascua de Resurreccion. Antiguamente era muy pequeño este pueblo, y formaba parte de la baronía de Montbuy; mas se separó de ella en 1799 cuando adquirió el título de v. El TÉRM. confina: N. San Quirico y Safaya; E. Riells y Bigas; S. San Mateo de Montbuy y Caldas de Montbuy, y O. Gallifá, del part. de Tarrasa. El TERRENO es montuoso, pedregoso y estéril, pues todo es de roca, solo hay algunos pedazos que la infatigable laboriosidad de sus cultivadores ha hecho productivos, cubriéndolos de tierra que han conducido de otros puntos distantes, y deteniéndola de los aluviones por medio de paredes que ellos mismos construyen; contiene plantaciones de olivar y viñedo y bosques de pinos. Los CAMINOS son locales y conducen á Moyá, Vich y otros pueblos de la montaña. El CORREO se recibe por el balijero que conduce el de Barcelona á Moyá pasando por la pobl. PROD.: trigo, vino, aceite, piñones y legumbres; y cria ganado y caza de varias especies. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay 250 telares de algodon, 60 de lana, en que se tejen estameñas y ropas bastas; un café y billar y 3 molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado torrente: por la escasez del terreno cultivable se dedican muchos habitantes á coger piñones, para lo cual tienen mucha agilidad, y lo efectuan con un garfio de hierro puesto á la estremidad de un palo por el cual suben y bajan con increible destreza, aunque á pesar de ella, ocurren frecuentes desgracias en esta operacion; por la abundancia de piñones que se cogen y el tráfico de ellos que se hace, conocen vulgarmente este pueblo con el nombre de San Feliú del Piñó. POBL.: 596 vecinos de catastro, 2,579 alm. CAP. PROD.: 8.364,800 rs. IMP.: 209,120 reales.

CODO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. Zaragoza (8 horas), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (1). SIT. en medio de una estensa llanura al pie de un cerro en forma semicircular: es combatido de todos los vientos; su CLIMA es sano y templado. Tiene 300 CASAS, inclusa la llamada del Castillo que está situada sobre la eminencia ó altura indicada; escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos y dotada con 2,000 rs. vn.; igl. parr., sita tambien sobre el cerro citado (bajo la advocacion de San Bernardo). El curato era de presentacion del monasterio de Rueda, y aprobado despues por el ordinario; en los afueras, á 1/8 de hora de la pobl., se encuentra el cementerio. En las inmediaciones del l. hay una fuente de la que emana mas de media muela de agua. Confina el TÉRM. por las cuatro partes ó puntos cardinales con el de Belchite. El TERRENO es bastante fértil, bañado por las aguas de la fuente mencionada y por las de otras que nacen en el térm. CAMINOS: son locales. El CORREO se recibe por balijero de Belchite. PROD.: cereales, legumbres, frutas, hortalizas y vino; se cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un tejedor de lienzo y 2 de lanas; un molino harinero, inútil en el dia. COMERCIO: 4 tiendas de abaceria. POBL.: 189 vec. de catastro, 900 alm. CAP. IMP.: 1.981,756 rs. vn. CONTR.: 20,941 rs. vn.

CODOLRODON: santuario en la prov. de Barcelona, part. jud. de Manresa, térm. jurisd. de Castellar. SIT. en el monte de su nombre, con 10 CASAS en sus cercanias que forman una plaza. El TERRENO es montañoso y frio, poblado de pinos y algun roble. PROD.: vino de mala calidad, miel y cera, todo en cantidad corta, muy poco ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres.

CODONY: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Perafort. SIT. al S. y muy próximo á este l., con buena ventilacion y CLIMA sano. Sus confines, calidad del TERRENO y PROD. (V. PERAFORT). POBL.: 15 vec., 85 alm. CAP. PROD: 1.049,053 rs. IMP.: 31,471.

CODOÑERA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Teruel (22

leg.), part. jud. y adm. de rentas de Alcañiz (1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 1/2): SIT. en el centro de un llano de 1/2 hora de diámetro, á la falda oriental del monte denominado de Sta. Bárbara, libre al embate de todos los vientos, con CLIMA frio aunque sano, pues no se conoce ninguna clase de enfermedades endémicas. Tiene 220 CASAS de 2 ó 3 pisos regularmente y de mediana fab., las cuales se distribuyen en 8 calles bastante alineadas, anchas y bien empedradas, con algunos callejones y 2 plazas denominadas de la *Constitucion* y de la *Iglesia*: la primera es cuadrada del diámetro de 66 palmos y se cierra cuando se hacen las corridas de toros acostumbradas en el pais; la segunda triangular de 60 palmos de larga y 30 de ancha con una cruz en el centro apoyada en una bonita graderia. La casa consistorial está contigua á la igl., en la que se ve un salon bastante capaz donde se celebran las sesiones, y una especie de púlpito de madera que denota haber servido para la lectura que se hacia en los convites de la cofradia de San Valero, á que perteneció este edificio. En su interior se encuentran las cárceles y en el piso del patio una escuela de instruccion primaria á la que concurren unos 48 niños, dotada con 1,995 rs. 8 mrs. por cada año, casa franca con el agregado de organista, en cuyo concepto percibe 451 rs. 26 mrs. Hay otra escuela de niñas con 36 de asistencia y 800 rs. de dotacion pagados de propios, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), que siempre ha sido servida por un cura propio y 6 beneficiados que componian el capítulo ecl.: en la actualidad solo hay 3 de estos últimos residentes. El templo sit. á la parte oriental de la v., es un edificio sólido, de órden gótico de 200 pies de largo, 60 de ancho y 150 de alto, dividido en 3 naves con 13 altares de ant. escultura, un órgano regular construido en el año 1683, y una torre bastante elevada con su respectivo reloj, y 3 campanas. En las afueras de la pobl. á la dist. de unos 200 pasos se encuentra una hermosa capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Loreto, toda de piedra canteria de 160 palmos de elevacion y 300 de circunferencia; compuesta de una nave con 3 altares sumamente preciosos de escultura moderna, 2 sacristias, coro con su silleria y órgano bastante regular; fue construida á espensas de los vec. de la pobl., y como no tiene renta alguna señalada, se mantiene por la piedad de los fieles de la misma. A la dist. de 150 pasos de dicha capilla se ve una ermita llamada el *Sepulcro*, y á 1/2 cuarto del pueblo otra (Sta. Bárbara) de fáb. ant. que se sostiene de limosnas, asi como el ermitaño que la cuida. El cementerio ocupa un lugar ventilado inmediato á la pobl., el cual es algun tanto reducido. Los vec. se surten de una abundante y perenne fuente llamada de la *Villa* que brota á unos 1.000 pasos S., cuyas aguas, de buena calidad, salen por 3 caños, que fluyen en un abrevadero, pasando luego á una balsa que sirve de lavadero y de alli á fertilizar algunas huertas. El TÉRM confina por N. con el de Valdealgorfa y Valjunquera; E. Fornoles y Belmonte; S. Torrecilla, y O. Torrevelilla y Castelserás, estendiéndose unos 3/4 de hora en todas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes enteramente pelados, si bien en otro tiempo tuvieron bastantes pinos; y por el S. á la dist. de 1/2 hora cruza el riach. *Mezquin*, que nace en el térm. de Belmonte y Cerollera, de algunos manantiales y pequeñas fuentes que se agregan en su curso, desaguando luego en el r. *Guadalupe*. El TERRENO casi todo es llano, pues únicamente se ven algunas sinuosidades que tambien se cultivan en cuanto es posible: las tierras roturadas, que serán de 900 cahizadas, se dividen en 3 clases, de la manera siguiente: 200 de la primera, 300 de la segunda y las restantes de la tercera. Los CAMINOS son locales y de herradura, esceptuando los que conducen á Castelserás y Torrecilla por los que van carros, su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcañiz dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, seda, y legumbres; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos, lobos, zorras y garduñas. IND.: la agricola, 6 tejedores de lienzos comunes y un molino harinero. COMERCIO: se hace con los art. sobrantes que se esportan á los pueblos comarcanos, importando otros que faltan de general consumo: hay una pequeña una tienda de paños ordinarios, y 4 tiendas de abaceria insignificantes. POBL.: 327 vec., 1,308 alm. CAP. IMP.: 154,735 rs.

CODORNILLOS DE SAHAGUN: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (1), dióc. (*vere nullius*), perteneciente á la abadia de este último nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villamol. SIT. en una eminencia, con libre ventilacion y CLIMA sano aunque desigual. Tiene 48 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por unos 27 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; un paseo con arbolado de chopos; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del abad de Sahagun; una ermita (Ntra. Sra. de Villar), y varias fuentes de buenas aguas en el térm. Confina N. Villamol; E. Villapeceñil; S. Calzada, y O. el desp. de Palazuela. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Castellanos, y se une al Cea. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Sahagun, yendo cada interesado por la suya. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, siendo en el invierno tal la abundancia de grajas que destru yen los sembrados. IND.: un molino harinero. POBL.: 40 vec., 158 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CODORNIZ: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Avila (9): SIT. en un llano rodeado de cuestas; le combaten los vientos N., O. y S., y su CLIMA bastante frio, es propenso á pulmonias, pleuresias y fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS inclusa la del ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 70 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., varios pozos de los que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficiado simple, ambos de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios. El edificio consta de 3 naves muy espaciosas, buenos retablos, y un escelente órgano; su fáb. es bastante regular en particular la de la torre en donde hay un buen campanario, inmediato á ella está el cementerio bastante capaz y ventilado: confina el TÉRM. N. Moraleja de Coca y Aldeanueva del Codonal; E. el mismo Aldeanueva del Codonal; S. Montuenga, y O. Rapariegos; estendiéndose 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones: comprende el cas. de el Estepar. El TERRENO es arenoso, de mucho guijo y de inferior calidad; al N. del pueblo y á 1/4 de leg. se encuentran algunos sitios poblados de encinas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de la corte á Valladolid todos en buen estado. CORREO: se recibe por los mismos interesados en Arévalo, los lunes, jueves y sábados, y salen los dias siguientes. PROD.: trigo, centeno y algarrobas; poca cebada, garbanzos y mal vino, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un telar de lino. POBL.: 90 vec., 409 alm. CAP. IMP.: 51,586 rs. CONTR.: 6,850. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300, y se cubre de los productos de propios y por reparto vecinal.

CODORNO (DEL): herreria, deh. y vega en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Tragacete* (V.).

CODOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (4): SIT. en una altura de poca elevacion dominada por otra sierra; su CLIMA es templado y propenso á calenturas intermitentes, pulmonias y carbunclos. Tiene 188 CASAS, una llamada palacio con habitaciones espaciosas en situacion elevada frente á la igl., y las restantes á der. é izq. del cerro: hay casa consistorial y en ella un departamento destinado para cárcel: escuela de niños concurrida por 50 alumnos y dotada con 4,000 rs. vn. y otra de niñas asistida de unas 20 educandas sin dotacion fija: igl. parr. (Sta. Maria Magdalena). El cementerio está sit. en paraje ventilado. En las afueras hay 3 ermitas denominadas San Roque, Sta. Quiteria y San Gil. Confina el TÉRM. N. con Ntra. Sra. de Cobel (1 leg.); E. Aguaron (2), S. con Encina-Corba (2), y O. con Langa y Oresa (id.). El TERRENO es quebrado aunque fértil, le cruza y bañan en parte 2 riach., el uno de ellos pasa por las inmediaciones de la pobl. y se atraviesa por medio de un puente; tiene su origen en la fuente llamada Aguila, la que nace á 2 horas de la pobl. y va á desaguar en el r. Grio: sobre el camino de Calatayud se encuentra una venta: circundan la pobl. montes poblados de carrascas. CAMINOS: locales y de herradura: el CORREO se recibe de Daroca por balijero. PROD.: trigo, cen-

teno, ordio, garbanzos, habichuelas, cáñamo, aceite, vino, frutas, hortaliza y abundancia de miel y cera: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: fáb. de paño, bayetas, estameñas, barragan, bandas ó fajas y algunas otras de lienzos; 2 batanes, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas é importacion de otros art. POBL.: 158 vec., 750 alm. CAP. IMP.: 1.629,632 rs. CONTR.: 22,636.

CODOSEDO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. de su nombre y de la de Paradiña; la cual pertenecia á la encomienda de la Barra, órden militar de Santiago.

CODOSERA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Alburquerque (2), aud. terr. de Cáceres (14), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda de la sierra denominada del lugar con esposicion al N., es de CLIMA húmedo con vientos N. y E., y se padecen catarrales y pulmonías: tiene 160 CASAS malas, la de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para niños, dotada con 440 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; otra privada de niñas á la que asisten 12; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Señora de la Piedad, curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Luz; una fuente para el uso del vecindario; y hasta 12 esparcidas en diferentes puntos, de las cuales son algunas de aguas ferruginosas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Vicente; E. Alburquerque; S. y O. el reino de Portugal, estendiéndose 1/2 leg. por estos últimos puntos y poco mas por los restantes: en él se encuentran los cas. de Vara de la Noguera, Borranchoza, Tojera y algun otro destinado á la labor; montes de alcornoque, diseminados por el térm., de poco fomento, y le bañan los r. *Jola* y *Gébora* que se unen despues al Guadiana: el TERRENO es áspero y de ínfima calidad: los CAMINOS vecinales en mediano estado: el CORREO se recibe en Alburquerque por carga concejil 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, castañas, nueces, camuesas, peras y verduras, siendo el centeno la mayor cosecha; se mantiene ganado cabrio, lanar y vacuno, y se cria caza mayor y menor; truchas y peces en los r. IND.: 6 molinos harineros. POBL.: 187 vec., 690 alm. CAP. PROD.: 1.391,165 rs. IMP.: 193,875. CONTR. 19,569 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,200 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios sobre los pastos.

CODUJO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la *Debesa*, uno de los que corresponden á la quinta de Villamil de la misma (V.). POBL.: 7 vec., 28 alm.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de Folgosa. POBL.: 4 vec., 20 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Buciños* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

COEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Santiago de *Cedo* (V.).

COEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Lorenzo de *Pena* (V.).

COEDO: arrabal en la prov. de Orense, ayunt. del Barco y felig. de San Martin de *Alijo* (V.).

COEDO: l. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. del Barco y felig. de San Martin de Alijo: SIT. á la izq. del r. *Sil* en la falda de un monte, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 11 CASAS de mediana fáb. Su TÉRM. se halla comprendido en el de la mencionada felig. (V.) El TERRENO aunque montuoso y desigual es fértil. Por el lado del E. baja un arroyo, el cual ocasiona algunos daños en las labores por su gran rapidez en tiempo de lluvias. Sobre el r. *Sil* hay una barca para la comunicacion de los vec. de este pueblo y los de Cortes, sit. en la márg. opuesta. PROD.: algun trigo, maiz, castaña, patatas, todo género de legumbres, vino, algun aceite, leña y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias especies. POBL.: 11 vec., 41 almas.

COEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1): SIT. al estremo occidental de la Limia, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Nobás, Quintas, Souto y el de su nombre, que reunen unas 30 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago está servida por un curato de entrada, y de presentacion ecl. Confina el TÉRM. con los de Requejo, Torneiros y Junquera de Ambia. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres y pastos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 33 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COEDROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Ribera* (V.).

COELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

COENCE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

COENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Coence* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

COENCE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. á la der. del r. Ulla, CLIMA bastante sano, no obstante esperimentarse algunas fiebres y pulmonias. Tiene 13 CASAS en los l. de Coence y Gontá de Abajo: la igl. parr. (San Mamed) es aneja de la de Santiago de Alba con quien confina asi como con Pedraza y San Miguel de Coence: le baña un arroyo que baja por terr. de Marzan y direccion S. á unirse al Ulla: el TERRENO es de buena calidad, y los CAMINOS son locales y mal cuidados: el CORREO se recibe indistintamente por Lugo ó Santiago. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, lino, hortaliza y pasto. Cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrio, hay bastante caza y poca pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COENCE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/2): SIT. á la der. del r. Ulla á 1/4 leg. del puente de la Merced; CLIMA templado y sano: tiene 14 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) matriz de las de San Cristóbal de Gundin, Sta. Maria de Pedraza y Santiago de Vidourero del ayunt. de Monterroso; el curato es de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Justo de Reposteria; al E. San Mamed de Coence; S. el mencionado Ulla y al O. Sta. Maria de Pidré: hay fuentes de agua potable cuyos derrames corren formando arroyuelos al Ulla: el TERRENO participa de monte, arbolado, prados de pasto y llanos de buena calidad destinados al cultivo: los CAMINOS vecinales mal cuidados, el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, caballar cruzado, lanar, cabrio y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, elaboracion de quesos, telares para lienzos y molinos harineros. POBL.: 16 vec., 102 alm. CONTR con su ayunt. (V.).

COENLLOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo* (V.).

COENS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

COEO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente *Coeo*. POBL.: 9 vec, 45 almas.

COEO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Luiño y felig. de Sta. Maria de *Bóveda*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

COEO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): SIT. á las inmediaciones de la carretera general en terreno casi llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. de Coeo, Corbelle, Marce y Quintela que reunen 36 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es única y su curato de entrada y patronato del cabildo catedral de Lugo: en el indicado l. de Corbelle hay una ermita perteneciente á la casa de Parga, con la advocacion de San Antonio; el cementerio se halla en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Vilachá de Chamoso; por E. con San Pedro de Argemil y arroyo que viene de Segovia; por S. con la confluencia de este arroyo y el r. Chamoso, y por O. con San Lorenzo de Recimil: tiene varias fuentes de buen agua y pozos: le baña el mencionado Chamoso, á mas de los que hemos hablado y las afluyentes que bajan de Bascuas y Carballido. El TERRENO es de buena calidad y sus montes solo producen matas bajas, hay sotos de propiedad particular con mucho arbolado de robles,

castañas y frutales, escasean los prados, pero abundan los pastos. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD. centeno, patatas, nabos, castañas y otras frutas, lino, legumbres y bellota; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices y poca pesca. IND.: la agrícola, un molino harinero con 3 ruedas y varios zapateros que venden su obra en las ferias de Aday y Lugo, en donde tambien benefician el sobrante de sus cosechas y se proveen de aceite, jabon, paños, vino y otros art. de que carecen. POBL.: 36 vec., 142 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En esta felig. y las inmediatas estuvieron detenidas desde el 6 al 9 de enero de 1809 las fuerzas francesas, al mando de los generales Soult y Ney por haberles impedido el paso para Lugo las tropas inglesas que comandaba Sir J. Moore.

COESAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de *Manzaneda* (V.)

COESES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de *Quinte* (V.)

COESES (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. en terreno desigual y á la márg. del r. *Miño* con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Batan, Bentosiños, Ceza, Fuentemayor, Pombál, Portanóba, y Vilalbite, que reunen 54 CASAS entre las que sobresale la del Sr. Gayoso del Pombal. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es matriz de San Mamed de Rivas del Miño y San Martin de Piñeiro: tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Virtudes, y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El TERM. confina por N. con Sta Eulalia de Cuiña y parte con San Pedro de Soñar; por E con el r. *Miño*; por S. con el indicado anejo de Piñeiro y San Juan del Campo, y por O con el citado San Pedro de Soñar y Sta. Maria de Fijós: tiene fuentes de buen agua en casi todos los indicados pueblos, y le baña el arroyo Chanca ó de las Virtudes, que baja de la parr. de San Pedro de Calde, dirigiéndose desde el O. al E. á perderse en el mencionado *Miño*: este le fertiliza á lo largo: tiene un puente de piedra en Corgo, otro de madera en Chanca y otro de piedra en el camino que va á Puertomarin. El TERRENO es de buena calidad y los montes de las Virtudes, el de Carballo grande y el de Gándara de la Magdalena, están poblados de matas bajas: tiene varios sotos con arbolado de robles y castaños, siendo el mas notable por su estension, el de Chanca de propiedad de la casa del Pombal; muchos prados de regadío y sin él, pero con escelentes pastos. Los CAMIOS vecinales, se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, cebada, maiz y patatas, algun trigo, nabos, mucha fruta, legumbres, lino, castaña y yerba; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de paso, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de los frutos sobrantes de la cosecha, manteca, algun ganado y leña en los mercados de Lugo, en donde se proveen de los art. que mas necesitan. POBL.: 54 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). En medio de la labrantia de su térm., existe una elevada colina denominada el Castro de Coeses, desde la que se descubre una inmensidad de terreno en todas direcciones con hermosos puntos de vista, ó sea un gran panorama, cuyo punto sirvió de estacion en las operaciones geodésicas para la carta geográfica de Galicia, levantado por el Sr. Fontan. Se sospecha que en la antigüedad haya servido de vigia.

COFARÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

COFIÑAL: v. en la prov. y dióc de Leon (10 1/2 leg.), part. jud. de Riaño (6), aud. terr., c. g. de Valladolid (31), ayunt. de la Puebla de Lillo: SIT. en una pequeña llanura sobre la márg. izq. del r. *Pomar*, en un elevado cerro llamado monte Prieto; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 47 CASAS y casi igual número de horreos ó solares llenos de escombros; la consistorial que sirbe de escuela de primeras letras, dotada con 40 ducados á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad y monjes del monast. de Sahagun; una capellania del patronato particular con cargo de misas; una ermita (San Roque) á 400 pasos N. de la pobl., bastante deteriorada; cementerio en paraje ventilado, y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Puerto de Tarna. E Maraña; S Redipollos y Lillo, y O. Isoba; se estiende 1 leg. de E. á O y 1 1/2 de N. á S. El TERRENO es la mayor parte montuoso; solo el valle en que se halla la pobl. es llano; las alturas mas principales son Tronisco, puerto ó collado que conduce á Maraña; Carba del Pinar, cresta peñascosa que divide el térm del pueblo que nos ocupa del Pinar de Lillo, en el que está enclavado; las Señales, puerto que conduce al de Tarna, Mongayo, eminencia notable, que por dicho punto se eleva á 2 horas del pueblo, en los confines de su térm y el de Tarna, Páramo y Borugo, alturas formidables que unidas forman la estensa cord. que por la parte set. dió vide este térm del correspondiente al conc. de Caso, en cuyo punto mas bajo hácia su estremo occidental está el puerto ó collada Muezca del Borugo; los picos de Runcion que sobresalen al O. de la v. á la 1/2 hora de dist., y á poco menos la escabrosisima y elevada peña de San Justo, sita á la izq. del r. que baja de Isoba; á su der., y mas próximo á la v., por la misma parte occidental, se encuentra el valle titulado Vallarianes; poblado de urces hayas, abedules y otros arbustos; á 1/2 hora N. el de Pinzon que si bien es de poca anchura, tiene 1/2 hora de long., elevándose de uno y otro lado, montes que abundan en leña de roble y haya, y otras maderas de construccion: los principales de estos, son: las Biescas, la Solana, Remellagüellos y la Brañuela; á la subida del referido puerto de Tronisco hay otros 2 montes de igual clase que los antecedentes llamados Entrefaedos y Robledo; distan 1/2 hora de la pobl., y 1/4 los de Boyeria y Mataferrera, cubiertos de roble y haya el primero; y de roble solo el segundo; estos 2 montes son los que prod. mejores maderas de construccion: por último el desp de Fontasquesa ó Valdelascasas que antiguamente se llama Fonte-Pascasia, dista poco mas de 1/4 de hora; tiene algo de monte bajo, muchas tierras centenales, y escelentes pastos. En el puerto de las Señales nace de una copiosa fuente el riach. Zampuero que antes se llamó Fuente Puerma, segun resulta de ant escritos; es uno de los orígenes del r *Porma*, el que probablemente recibió de él su nombre; en su curso por este térm recibe varios arroyuelos, haciendo una hermosa visualidad 2 grandes cascadas que se notan en su descenso; tiene un puente de madera titulado las Lamas por debajo del cual confluye el Zampuerna, con otro riach. que viene de Isoba; juntos ya toman el nombre de r. *Porma* y amenizan toda la parte llana del pueblo que describimos á cuyos 100 pasos O. corren cruzándo es un puente de madera en el camino que conduce á Lillo; en su parte opuesta y á 200 pasos de la v. existe una fuente termal llamada la Calda; tiene 18° de calor y no le faltan escelentes virtudes medicinales, segun el parecer y esperimentos de varios facultativos: pero se halla en completo abandono, siendo una desgracia para la humanidad doliente, que no se verifique el correspondiente análisis y se dejen de establecerse unos baños con las comodidades y buen régimen necesario. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, escepto el que dirige á Infiesto por el puerto de Tarna: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Lillo. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza mayor y menor, y pesca de ricas truchas; hay algunas colmenas que dan bastante miel y cera. IND.: 4 telares de tejidos bastos de lana y lino, 5 molinos harineros, y un batan sin movimiento. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y se importan granos y otros art. que faltan. Con el nombre de romeria de las Animas, se celebra una pequeña feria el primer domingo y lunes de setiembre de cada año; en ella se venden almendreñas y palas que construyen los asturianos del limítrofe conc. de Caso, y algunos granos y frutas de Castilla. POBL.: 64 vec. 260 alm. CONTR. con el ayunt. En 2 de julio de 1842 tuvo lugar en esta v. un horroroso incendio que abrasó á 50 casas con casi todos sus muebles y efectos.

COFIÑA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1 1/4) ayunt. de Parres (1/4): SIT. á la izq. del r. *Sella* y al S. de la montaña del Fito, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Escodeces, Pandiella y Villar, que reunen unas 90 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tiene una ermita de propiedad particular. Conf. na el TÉRM. N. espresado monte del Fito; E. felig. de Collia; S. la de Pendas, y O. la de Fios. Dentro del mismo nace un arroyo, que corriendo de N. á E. confluye en el *Sella*, mas

abajo de la felig. de Cuadroveña: el **TERRENO** participa de monte y llano y es bastante fértil. **PROD.**: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas y yerbas de pasto, con las que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y alguna pesca. **IND.**: la agricultura y distintos molinos harineros. **POBL.**: 90 vec., 447 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.)

COFIO: r. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros; tiene orígen de la fuente del Puerto, llamada del Descargadero en las sierras que se forman al N. de la v. de Navalperal y el compo llamado de Azalvaro, baldío de Segovia: corre entre las mismas con direccion al E. hasta llegar frente de la ald. de Peguerinos, titulada las Herreras, en cuyo punto varia su corriente al S., bañando parte de los térm. del espresado baldio, el de las Navas de Pinares, Peguerinos, y Sta. María. En todos estos puntos es conocido con el nombre de *Baltraviejo*, y al tocar en la jurisd. de Robledo de Chavela, part. de San Martin de Valde-Iglesias, toma el de *Cofio*, el cual conserva hasta cerca del puente de San Juan, que desemboca en el *Alverche*; durante su marcha riega los térm. del real patrimonio de Quejigar, Baldemagueda y el de las Casas de Navas del Rey, es poco caudaloso y en el estío se minoran considerablemente sus aguas; impulsa las ruedas de varios molinos harineros sit. á sus márg., y tiene 2 puentes de piedra y algunos pontones de madera para la comunicacion de los pueblos que baña; cria algunas anguilas barbos y bogas.

COFITA: cas. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (4), dióc. de Lérida (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): **SIT.** al S. de Fonz on el camino de Tamarite á Barbastro, de **CLIMA** sano, combatido por los vientos E. y O. y el llamado tramontario. **TERRENO** bueno y de regadio; le baña el r. *Cinca* que nace en los Pirineos en las inmediaciones de Bielsa: en el part. de Tamarite solo baña parte de los terrenos de Estada, Estadilla y Fonz, despues de habersele incorporado el *Esera*. **CAMINOS**: el de Tamarite á Barbastro como ya se ha dicho. **PROD.**: trigo, cebada, algo de cáñamo, frutas, seda y legumbres. **POBL.**: (V. FONZ, á cuyo vecindario pertenece.). **CONTR.**: id.

COFORT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2), dióc. de Solsona: **SIT.** en la falda de un monte bastante elevado, continuacion de la parte N. del de Capolat, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 11 **CASAS** diseminadas y algunas chozas; una igl. parr. (San Martin) aneja de la del l. de Espinalbet, un cementerio y algunas fuentes. El **TERM.** confina con Espinalbet, Valldan, Farnés, y Clará. El **TERRENO**, aunque montuoso y de secano, es fértil y de regular calidad: le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, centeno, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguna caza. **POBL.**: 14 vec., 58 alm. **CAP. PROD.**: 422,799 rs. **IMP.**: 10,570.

COFRÉNTES: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel. **SIT.** al SO. de aquella c. á la dist. de 14 horas, cerca del límite de la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez y de la de Cuenca, part. jud. de Requena, por donde serpentean los r. *Ayora*, *Júcar* y *Cabriel*, formando un agradable laberinto: soplan suavemente todos los vientos, y bajo de una atmósfera risueña y despejada, se goza de un **CLIMA** templado y saludable, siendo algo frecuentes las herpes, que en el pais llaman humor salado, provenientes sin duda de que los vec. aprovechan para sus usos ordinarios algunas fuentes saladas que brotan en el valle. Este se prolonga de N. á S. como unas 4 leg. empezando en el monte Cherrichana cerca del r. *Cabriel*, entre Cofrentes y Requena, y termina cerca de Ayora, siempre estrechado entre dos cord. de montes que corren en la misma direccion, separadas solo entre si como 1 leg., que será generalmente la lat. de este valle. Sus raices y faldas como tambien los cerros son de yeso, los cuales varian sucesivamente de altura seguidos de elevados montes hácia el oriente y poniente. Los occidentales se estienden como 1 leg. hasta la raya ó division de las prov. de Albacete y Valencia en los part. jud. antes mencionados, donde forman una barrera impenetrable interrumpida por barrancos, quebradas y gargantas: por dos de estas entran los r. *Cabriel* y *Júcar*, que unidos junto á Cofrentes, corren con el segundo nombre á desaguar en el Mediterráneo, cerca de Cullera. Los montes orientales del valle comunican con la multitud de aquellos que ocupan mas de 30 leg. cuadradas de superficie, sin colonos y casi sin cultivo, entre los que descuella el elevado Caroche, cuya descripcion hicimos en su art. correspondiente. (V.) Entre estas breñas casi áridas y desiertas se encuentra el ameno y frondoso valle que describimos, y en él 5 villas muy considerables, que en su respectiva posicion forman una linea tortuosa tendida de N. á S., y se denominan Cofrentes (la mas principal y la que le da nombre), Jalance, Jarafuel, Teresa y Zarra, que es el pueblo mas meridional y donde residia antiguamente el gobernador del valle. Casi todas ellas ocupan las cumbres de cerros mas ó menos elevados, teniendo cada una, escepto Zarra, su cast. donde los árabes colocaban sus vigias para avisarse de la proximidad de los enemigos, cuyo ejemplo se siguió igualmente en la última guerra civil. El **TERRENO** del valle es casi siempre desigual, dispuesto naturalmente en cuestas muchas veces rápidas é incapaces de contener las aguas de riego; pero ahora se halla reducido á graderias, y asegurados los ribazos con olmos y almeces, y las áreas horizontales por ind. de los colonos. No permiten que los almeces. que son los que mas abundan, se levanten á la altura que adquieren comunmente en todo el ant. reino de Valencia: córtanlos á poco mas de un pie del suelo y solamente les dejan los renuevos que aprovechan para horcas y garrotes; por cuyo medio logran ventajas conocidas, siendo las principales fortificar cada dia mas y mas los rivazos con las raices que se multiplican y engruesan, proporcionar la cria y corte de las varas para horcas y cayados, é impedir la sombra que los corpulentos almeces echarian sobre los campos. De esta manera han conseguido bastantes y frondosas huertas, que se fertilizan con los r. mencionados de *Cabriel*, *Júcar* y *Ayora*, que corre por todo el valle en direccion de S. á N., y con muchas y copiosas fuentes que nacen en aquel recinto, asi es que se ven con frecuencia canales de aguas cristalinas; óyese el murmullo de las que se precipitan por los cerros, y por todas partes se muestra la ind. de aquellos hab. y la fertilidad del suelo. Los **CAMINOS** del valle son locales, de herradura y en regular estado: desde Ayora, pueblo lindante con Zarra, arranca una pequeña carretera que se une en Almansa con la real de Madrid. **PROD.**: las mas generales son, vino, aceite, miel, cera, seda, trigo, cebada, centeno, avena, maiz, patatas, frutas y hortalizas; se sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con algunos animales dañinos como son lobos, zorros y víboras, y pesca en los r. de barbos y sabrosas anguilas. **IND.**: la agrícola se halla en un estado muy floreciente, y una prueba la tenemos en las perspectiva que presentan aquellas huertas todas niveladas con sólidas calzadas ó con abundantes almacenes, cuyos renuevos asi como los del olmo campestre saben criar y gobernar de tal manera para las referidas horcas y cayados, que les produce mas de 8,000 pesos (15 rs. 2 mrs. cada uno) contando la docena de horcas á 15 rs.; pero como alli mismo viven los obreros que las benefician y ponen en estado de venderse á los labradores del reino, operacion que triplica el valor de dichas horcas y garrotes, quedan anualmente en el valle al pie de 24,000 pesos, provenientes de este art. desconocido en otras partes. A esto deben añadirse las manufacturas de lana donde se ocupan muchos vec. y se consumen las lanas del pais en fabricar paños y otras telas de que se visten los naturales, enemigos declarados del lujo y del ócio; hay algunos molinos harineros y de aceite y otros artefactos. **POBL.**: A fines del siglo XVI apenas contaban los 5 pueblos del valle unos 1,100 vec., que aumentaron á 1,800 á últimos del siglo pasado, segun los datos presentados por el Sr. D. Antonio Cabanillles en su obra tantas veces citada: de modo que en cosa de 100 años progresó la pobl. en 700 vec. Finalmente, segun la matricula catastral de 1842, resultan en las 5 v. 2,226 vec., 7,379 alm: esto es, 426 vec. mas que en 1797: la **RIQUEZA** y **CONTR.** las presentamos en los art. de las respectivas pobl. del valle.

COFRENTES: v. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14) horas, part. jud. de Jarafuel (2 1/2): **SIT.** al estremo set. del valle de su nombre sobre un monte que forma ángulo saliente en la confluenciá de los r. *Cabriel* y *Júcar*; libre al embate de todos los vientos con **CLIMA** templado y sano, aunque suelen padecerse con frecuencia herpes, que alli llaman humor salado, y que sin duda provienen, reedificó una ant. fort. que domina al pueblo, sit. al estremo NO. de él sobre las márg. del *Cabriel* que baña sus muros, y como ya digimos al describir el valle, de que los vec. se sirven para sus usos de algunas fuentes saladas que nacen en aquella comarca: con motivo de la última guerra civil se circunvaló la v. con tapias, pero tan débiles que no ofre-

cian sino una ligera resistencia. Dentro de este recinto se encuentran unas 300 **CASAS** de 24 á 30 palmos de elevacion y con muy pocas comodidades en su distribucion interior, las cuales constituyen en calles incómodas, tortuosas y casi todas en cuesta menos la de Sta. Ana que es llana y recta, y 2 plazos llamadas la una de la Iglesia, de figura irregular, inmediata á esta y al cast., y la otra del Olmo que forma un cuadrilongo, y es bastante espaciosa: hay cárceles que existen en la fort. antes mencionada, 1 escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños dotada con 1,200 rs. y 1 igl. parr. (San José), de segundo ascenso, servida por 1 cura y 1 dependiente. El cementerio se halla en los afueras de la pobl. hácia el NO., sin que perjudique á la salud pública; y en la misma direccion, pero á mas de 1/4 de hora de dist., 1 fuente y pilon sin cañeria alguna, cuya agua aunque potable no la utilizan los vec. para sus usos y si la de los r. por su mayor proximidad. El **TÉRM.** confina por N. con el de Requena (prov. de Cuenca) y Yátova; E. Cortes de Pallás; S. Jalance, y O. Ves (prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez), estendiéndose por el primer punto 2 horas, por el segundo 1, por el tercero 1/2 y 2 por el cuarto. En su radio se encuentra la ald. denominada Casas del Rio que describimos suficientemente en su art. correspondiente (V.), y 2 ó 3 cortijos en donde por lo regular no habitan sus dueños mas que alguna temporada, si se esceptúa el llamado de Granera: donde mora de continuo una familia cultivando 15 ó mas tahullas de huerta que se riegan con la fuente del mismo nombre, cuyo sitio es bastante ameno y delicioso por sus cristalinas aguas y por el arbolado de las huertas en medio de aquel desierto. Tambien se hallan muchos montes, notándose como principales el de la Cherrichana, sit. hácia el N. á la dist. de 1 leg. por el cual atraviesa el camino que conduce á Requena: subiendo en cuesta muy rápida y cerca de su cumbre en el mismo camino, brota 1 fuente llamada de la Oruga, cuyas oguas sirven de abrevadero para los ganados; el Morron de Alcola ó sea la terminacion set. de la sierra de este nombre que procede del térm. de Jarafuel, y el de Agras dist. 1/2 hora NO., aislado y producto sin duda de una erupcion volcánica, cuyos residuos ó escorias han hecho creer á muchos que encerraba grandes depósitos de plata, y de aqui los muchos registros y denuncias de minas que se han hecho en el referido monte. El **TERRENO** es en general montuoso, lleno de breñas bastante áridas, que contrastan singularmente con el pequeño recinto enclavado en el valle de Cofrentes, el cual es sumamente productiva, comprensivo de unas 2,200 tahullas de huerta plantada de cáñamos, maices, moreras y muchos frutales: el secano será aproximadamente de 300 hanegadas, en el que hay dilatados viñedos y sembrados. Riéganse las huertas con las aguas del *Júcar* y *Cabriel*; las del primero vienen algo impuras, cargadas con lo que robaron á los yesares y mezcladas con las del r. *Ayora*; las del *Cabriel* son cristalinas, y por eso se prefieren para el uso de los vec. Para el paso de dichos r. existen 2 puentes de madera mal formados é inseguros: el del *Júcar* tiene solo un arco, y su altura es de 20 palmos; el del *Cabriel* cuenta 4 arcos de igual altura, y tanto uno como otro suele destruirse con frecuencia en las desbordaciones de aquellos. En este último puente se cobra un módico derecho á los viajeros que consiste en 4 mrs. por persona ó caballeria como arbitrio municipal. Atraviesan el térm. de Cofrentes 2 **CAMINOS**: uno provincial que desde los pueblos del valle conduce un ramal á Requena y otro á la hoya de Buñol, y el segundo que se dirige desde Cofrentes á Castilla la Nueva, ambos en mal estado, y particularmente el primero se halla tan descuidado, que no puede considerarse sino como una mala senda. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Requena por medio de balijero 2 veces á la semada. **PROD.**: trigo, maiz, cebada, avena, vino, pasa, seda, cáñamo, frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con otros animales dañinos, como son lobos y zorros, y en los r. abundante pesca de barbos y anguilas. **IND.**: es de escasa importancia en Cofrentes, pues solo re cuentan algunos tejedores para paños y lienzos del paiz, dedicándose algunos vec. á hilar la seda que se produce en el térm., y los pobres se emplean en la conduccion de maderas por el r. *Júcar*, á cuyo fin salen algunos jóvenes abandonando por ello la agricultura, lo cual es sin duda la causa de la decadencia en que esta se encuentra, asi como la misma pobl. cuando en su térm. tiene suficientes elementos para prosperar: hay tambien 3 molinos harineros y algunos artes y oficios mecánicos. **COMERCIO**: se hace con los objetos árriba mencionados, y como los cereales no bastan para el consumo, ni tampoco el vino, se ven los de Cofrentes en la necesidad de importar los primeros de Castilla, llevando para ello la pasa y frutas, y el vino salen á comprarlo á los restantes pueblos del valle y al de Ayora. Los viernes de cada semana hay un mercado al que concurren 8 ó 10 vendedores de ropas y quincallas y algunos otros de bacalao, sardinas, aceite, arroz y demas comestibles. **POBL.**: 484 vec., 1,624 alm. **CAP. PROD.**: 2.010,545 rs. **IMP.**: 79,352. **CONTR.**: 13,851. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 7,600 rs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

COGECES DE ISCAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc. de Segovia: **SIT.** en un valle entre 2 elevadas colinas, con escasa ventilacion y **CLIMA** bastante húmedo y mal sano; tiene 32 **CASAS**; la de ayunt., 1 pósito con el fondo de 28 fan. de centeno; escuela de instruccion primaria, concurrida por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro y sacristan dotado con 300 rs. que se pagan por reparto entre los vec. una fan. de morcajo que paga cada uno de los niños y media las niñas; 1 fuente de malas y salobres aguas, por cuya razon no las usa el vecindario, surtiéndose para beber de las del r. *Cega*, que pasa muy inmediato á la pobl.; hay 1 igl. parr. (San Martin Obispo), servida por 1 cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al N. de la pobl. á unos 500 pasos de la misma, y á igual dist. por la parte del E., 1 ermita (el Humilladero). Confina el **TÉRM.** N. Santiago del arroyo y Portillo; E. la Mata de Cuellar y San Miguel del arroyo; S. Iscar y Pedrajas, 1 O. Megeces: el **TERRENO**, á escepcion del valle, es montuoso y de inferior calidad; comprende un monte propiedad del conde de Montijo, un prado que sirve de heras y deh. boyal, un pinar como de 50 obradas, propio del pueblo, y 150 aranzadas de viñedo; se han desamortizado, en la presente época constitucional, 130 obradas: atraviesa el térm. de E. á O., el r. *Cega* sobre el que hay 1 puente de piedra de sólida construccion; un arroyo titulado el *Henar*, con 2 puentes tambien de piedra, y un riach. llamado *Cántarq-vacia*, de curso interrumpido, que va á desaguar en el Cega dentro de la jurisd. **CAMINOS**: los locales en mediano estado. **PROD.**: trigo, morcajo, centeno, cebada, algunos garbanzos, muelas, rubia, yerbas de pasto, leñas y piñon: cria ganado lanar y vacuno. **IND.**: la agricola, 3 molinos harineros impulsados por el Henar, y la monda del piñon. **COMERCIO**: esportacion de frutos sobrantes y piñones, é importacion de los art. que faltan; hay una pequeña tienda de comestibles. **POBL.**: 38 vac., 112 alm. **CAP. PROD.**: 922,000 rs. **IMP.** 95,800 **CONTR.**: 836 rs. 15 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,600 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

COGECES DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (12): **SIT.** en llano, inmediato al arroyo de Valde-Cogeces y valle del mismo nombre, con libre ventilacion y **CLIMA** sano: tiene 280 **CASAS** distribuidas en varias calles y 2 plazas, hallándose en la principal de estas, la cousistorial con soportales; 1 pósito nacional con el fondo de 1,600 fan. de trigo malo; escuela de instruccion primaria concurrida por 70 alumnos, á cargo de dos profesores dotados con 2,000 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de fan. y media de trigo que satisface cada uno de los discipulos; 2 fuentes que proveen á las necesidades del vecindario y ganados; 1 ermita (El Humilladero) y 1 igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por 1 cura de 2.º ascenso, y un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria, y 1 capellan de sangre: confina el **TÉRM.** con el de Torres-carcela y comunes de villa y tierra de Cuellar y los de Peñafiel; dentro de esta circunfereneia, se halla el monast. de Gerónimos titulado de Ntra. Sra. de la Armedilla, en estado ruinoso; sus riquezas artisticas fueron trasladadas al museo provincial: el **TERRENO** es de páramo, muy llano, flojo y poco productivo; comprende 1 valla por el que corre el arroyo de Valde-Cogeces en direccion de E. á O., y 2 cortos pinares: ademas del espresado arroyo, bañan el térm. los llamados Vallemon, Vayllana y Valde la Perra. **CAMINOS**: los que dirigen á Cuellar, Peñafiel y Valladolid, todos carreteros y en regular estado; **CORREO** se recibe y despacha en la estafeta de Cuellar, por un vec. encargado de su conduccion. **PROD.**: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas, vino, cáñamo, patatas

rubia, piñon y algo de hortaliza: cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura: hay cantaras de buena piedra de la que se surten no solo los vec. del pueblo, sino los inmediatos. IND.: la agrícola, 1 molino harinero, la monda del piñon, 2 sastres, 1 zapatero, 12 tejedores, 1 herrero, 1 cuchillero, 2 herradores, 3 carreteros, y 2 estereros que la elaboran de paja. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind. é importacion de los art. que faltan; hay 2 tiendas en las que se vende al por menor, azucar, jabon, pañuelos y otros géneros. POBL.: 247 vec., 966 alm. CAP PROD.. 4 278,403 reales IMP.: 420,437. CONTR.: 24,048 rs. y 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,948 rs. se cubre con los productos del molino harinero, los de la piña y reparto vecinal

COGELA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ribadeo (1 1/2): SIT. á la izq. del r. *Eo* en una llanura ventilada con CLIMA sano. Se compone de los l. y cas. de Casares, Casagrande, Casanova, Cima de Vila, Ferreira, Fo neio, Iglesia, Maizan, Mazo, Pescadería, Rego y Venta que reunen unas 60 CASAS terrenas con pocas comodidades: hay fuentes de buenas aguas para el abasto y abrebadero La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Sta. Maria de Balboa, y su curato de primer ascenso y patronato real y ordinario: tiene 1 ermita de propiedad particular, y el cementerio aunque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Eulalia de Villaosende; por E. con San Esteban de Pianton (prov. de Oviedo), interpuesto al *Eo*; por S. con su anejo Balboa, y por O. con Sta. Maria Magdalena de Cedofeita y San Vicente de Cubelas: el TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan los arroyuelos que nacen en el terr. y bajan á unirse al mencionado *Eo*. Los CAMINOS son locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part PROD.: trigo, patatas, nabos, centeno, maiz algunas legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay caza y pesca IND.: la agricola, algunos artesanos, molinos harineros y telares para lino. POBL.: 60 vec.. 325 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COGOLL: montaña en la prov. de Lérida, part. jud. de la Seo de Urgel: se halla SIT. á la vista de Urgel entre O. y N á la derecha del r. *Segre* y *Valira*, dist. 2 leg. de la cab. del part., en terreno flojo y pizarroso: estuvo muy poblada de bosques, cuyo arbolado consistia principalmente en pinos; pero en el dia se halla en muy mal estado por los desmontes y destrozos que han esperimentado dichos árboles. Es de dominio particular de los pueblos de Castellciutat, Arabell, Ballestá, Campmajor, Anserall, Ars, San Juan y Amurri que la circundan, y con los cuales confina: si en esta montaña se evitase por algunos años el destrozo y desmontes, pocos bastarian para volver á reponer su grande bosque que podria abastecer de madera y leña á la Seo y á todos sus pueblos comarcanos. Hay caza de osos, cabras monteses, gatos de la misma clase, gallos silvestres y otras especies de fieras. El ayunt de Castellciutat paga por ella 42 rs. 19 mrs. de contribucion.

COGOLLITOS: riach. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma. Tiene su origen en el térm. jurisd. de Cogollos de unas fuentes que distan 1/2 cuarto de leg. á la parte de arriba l amadas la Tabla, las Monjas, Espioja, el Nogal y otras: corre por medio de los dos barrios que forman el pueblo, atravesando la calzada real, que dirige á la córte desde Búrgos, por un puente de piedra de un solo ojo, construido en el año de 1804; y continuando su curso por todo el térm y el de Valdorros, se reunen sus aguas con las que bajan de este último pueblo en el confin con la granja de Quintanilleja, cruzando, aunque en muy poco caudal, la misma calzada por un puente igual al anterior. Corren despues por el térm. de Villangomez, en donde se le unen las que bajan de dicha granja y el lugar de Montuenga; bañan en este pueblo, á cuya inmediacion hay 1 molino que solo trabaja en el invierno, 1 puente de piedra de 3 ojos muy antiguo, aunque bastante bien conservado, y otro mas arriba tambien de piedra de 1 solo ojo y sin arambeles, construido hará 20 años para el servicio de la pobl Marcha á Villafuertes, donde se le juntan las aguas de la granja de Basconcillos y las de Madrigal del Monte; baña este último pueblo, dando movimiento á otro molino harinero: corre por el térm. del desp. de Villacisla y despues pasa al de Presencio, donde toma el nombre de Cogollitos y hay 1 molino de 2 ruedas de invierno y 2 puentecillos sin arambeles, el uno de 2 ojos y el otro de uno: se dirige por último al de Ciadoncha, á cuya proximidad mueve otro molino de una rueda, y entrando en el térm. de Palazuelos, que es ya del part. jud. de Castrojeriz, marcha al de Barrio, Belbimbre y Villaverde Monjina, y desagua en el *Arlanzon* que baja de Búrgos. Sus aguas no crian mas que bermejuelas y cangrejos.

COGOLLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Juan de *Trasmontes*. (V).

COGOLLOR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.) part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en la falda E. de 1 cuesta, entre dos pequeñas vegas y 3 elevados cerros; le combaten principalmente los vientos del N. y E., su CLIMA, sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonias: tiene 40 CASAS, la de ayunt. con cárcel, una posada pública, un horno de poya, un pósito con 40 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, á cargo de un maestro y sacristan, al que paga el vecindario una corta dotacion en granos al tiempo de la recoleccion de frutos; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por 1 cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla estramuros, esta bien ventilado y en posicion que no ofende á la salubridad pública; y como á 400 pasos de la v., á la parte del E., hay 1 fuente de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario y ganados de labor: confina el TÉRM. N. Alaminos; E. Masegoso; S. Valde-rebollo, y O Hontanares; dentro de él se encuentran algunas parideras para cerrar ganado y 1 ermita (Ntra. Sra. de la Soledad); el TERRENO participa de montuoso, vega y valles, en lo general es pedregoso, de poca miga y árido; comprende 3 bosques poblados de roble y encina; fertiliza la poca vega que hay, un arroyo sin nombre, el cual impulsa 1 molino harinero y un batan. CAMINOS: los locales, de herradura, y el de la misma clase que pasando por el pueblo, dirige desde Cifuentes á Jadraque. CORREO: se recibe y despacha domingos y miércoles, en la estafeta de Cifuentes, por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, patatas, nueces, cerezas, peras, judias y otras legumbres, yerbas de pasto, bellota y leñas de combustible y carboneo, hay tambien algunos chopos y olmos: cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda: caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos, zorras y corzos. IND.: la agricola, los indicados molino y batan, y el carboneo. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y carbon á los mercados de Brihuega, Cifuentes y Jadraque, en los que se surten los vec. de los art. que faltan, á escepcion del aceite que lo importan los arrieros del Olivar. POBL.: 37 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 601,250 rs. IMP.: 48,100. CONTR.: 2,671. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 900 rs., que se cubre con los rendimientos de la posada y horno de poya y el déficit por reparto entre los vecinos

COGOLLOS: riach. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma. Nace cerca del pueblo de su mismo nombre y pasa por los térm. de los pueblos de Valdorros, Quintanilleja, Villangomez, Villafuertes, Presencio, Ciadoncha, Palazuelos, Barrio muño y Belbimbre, en cuyo térm. se junta con el *Arlanzon*. Es de aguas escasas y salobres, y teniendo muy poco alveo, produce en el invierno desbordaciones que esterilizan los campos contiguos á él; su curso es irregular marchando con direccion curbilinea hácia el O. En él se crian varias especies de pesca como son anguilas, truchas, barbos y otras mas menudas, hay sobre él dos pontones de piedra, el uno en term. de Palazuelos de dos arcos llamados de Santibenia, adulterado el nombre de Santa Eufemia, tomado de una ermita que habia próxima á él, y el otro inmediato al pueblo de Barrio, tambien de dos arcos, y por último otro de madera en el térm. de Belbimbre, que solo sirve para el paso de personas y ganados.

COGOLLOS: v. con ayunt en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/4 leg.), part. jud. de Lerma (3 3/4): SIT. en un valle no muy hondo que va de oriente á occidente: está resguardado de los vientos del S.: su CLIMA es muy sano, y no se padecen por lo regular mas enfermedades que tercianas y algunas fiebres biliosas Tiene 110 CASAS, comunmente de mala distribucion interior, divididas en 2 barrios separados uno de otro como 150 pasos; las calles son bastante regulares y limpias por la naturaleza del terreno, aunque no están empedradas; hay casa de ayunt. de piedra y tapial muy ant.; 1 escuela de primeras letras concurrida por unos 60 alum-

nos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 50 fan. de comuña; 2 igl. parr. dedicadas á San Pedro Apostol y á San Roman, de las cuales la primera se halla en el barrio de Abajo y está servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales, y la segunda en el barrio de Arriba, sirviéndola un medio racionero tambien patrimonial; un cementerio bien ventilado en el lugar que antes ocupó una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Yedra, y dos fuentes públicas de buenas aguas para el surtido de los hab. Confina el TÉRM. N. Humienta; E. Hontoria de la Cantera; S. Valdorros y Quintanilleja, y O. Arcos y Villangomez. El TERRENO participa de monte y llano y es tenaz y pedregoso: se devide en dos suertes de 1,000 fan. cada una poco mas ó menos, y se cultivan 200 de primera calidad, 600 de segunda y 1,200 de tercera é ínfima. Hay tambien algunos prados de secano y regadio, madera de encina y roble, varios huertos para hortalizas y bastantes valdios, cuyos pastos son escelentes. Lo baña el riach. ó arroyo llamado Cogollitos, sobre el cual hay un puente de un solo ojo de piedra sillar, construido en el año de 1804. CAMINOS: la calzada real de Madrid á Francia atraviesa los dos barrios; los demas son de pueblo á pueblo en mal estado CORREOS: los que van á la Córte pasan tres veces á la semana. PROD.: trigo alaga y mocho, morcajo ó comuña, cebada, avena, cáñamo, legumbres y frutas: ganado lanar, vacuno y alguno caballar, y caza de lobos y raposos. IND.: la agrícola. POBL: 73 vec., 261 alm. CAP. PROD: 1.072,000 rs. IMP.: 103,477. CONTR.: 7,035 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. que se cubren con el fondo de propios y arbitrios.

COGOLLOS DE GRANADA Ó DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (2 leg.); SIT. al N. de la cap., en la falda de la sierra Jaranca, sobre el barranco Bermejo de escasa agua; CLIMA frio; vientos N. y E.; padeciéndose mas comunmente calenturas y pleuresias. Tiene 385 CASAS, una para las sesiones del ayunt., cárcel; un paseo con arbolado de nueva plantacion; tres fuentes perennes, de que se surte el vecindario, ademas de las muchas del térm., todas de escelente calidad, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 ducados, á la que asisten unos 50; igl. parr. (La Asuncion), de térm., servida por el párroco, un sacristan y acólito; un oratorio público (la Concepcion), en la casa de las Taulas de Leon, distante 1 leg. al N., y el cementerio á este mismo lado por bajo del pueblo. Confina por N. con Iznalloz (3 leg.); E. Huetor-Santillan (2 1/2); S. Nivar (1/2), y O. con Albolote (1 1/2): el TÉRM. se estiende 1 1/2 leg de N. á S. y 2 1/2 de E. á O. y comprende los cas. siguientes: Vista-alegre, Huerto del Castaño, Colmenar de la Mora, Majadilla, Cortijo de Vitar, id. de Gracia, id. de las Taulas de Leon, id. de las Monjas, Colmenar de las Taulas, Venta-nueva de las Taulas, cortijo de los Asperones, otro del Moralejo, id. de la Majada de la Higuera y el de la Tejea. El TERRENO es de tres clases, bueno, mediano é ínfimo, con dicha sierra escarpada que prod. tomillos y monte bajo: le baña el espresado barranco ó riach. *Bermejo* que se forma de varias fuentes poco caudalosas, y recibe las aguas de las sierras de Nivar y de esta pobl., desaguando en el r. *Cubillas*, próximo al camino de Jaen: á este r. va tambien á parar el llamado *Blanco*, que solo lleva agua en los aluviones, y cambia el nombre en el de Barranco-hondo cuando penetra en la jurisd. de que tratamos; tiene un solo puente de faginas. El terreno es muy apropósito para la plantacion de olivos, pero se encuentra inculto en mas de dos terceras partes que pudiera dedicarse á ella con grandes ventajas. Hay un CAMINO de herradura para Granada, y el de Iznalloz que pasa á 3/4 de leg. con una venta: el estado de estas comunicaciones es malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm de Granada, por baligero, los lunes, jueves y sábados de cada semana, y se despacha en los mismos dias PROD.: trigo, cebada, habas, yeros, maiz, habichuelas y aceite, siendo esta y la de trigo las mas abundantes; poco ganado cabrio y lanar; caza de perdices y conejos. IND.: los arrieros del pueblo se ejercitan en trasportar carbon desde los montes de Iznalloz á Granada: hay 4 molinos harineros y 3 de aceite POBL: 365 vec, 1,655 almas. CAP PROD.: 6.110.600 rs IMP: 252,918. CONTR.: 22,906 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 7,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

COGOLLOS DE GUADIX: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud., dióc. y al S. de Guadix (1): SIT. en llano junto á una pequeña colina con algun monte bajo; CLIMA fresco; vientos E. y O., padeciéndose mas comunmente dolores de costado Tiene 170 CASAS, una en muy mal estado para las sesiones de ayunt.; cárcel en el mismo; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 rs., á la que asisten 30; é igl. parr. (Sta. María de la Anunciacion), de la que es filial la de Albuñan, dist. 1/4 de leg., servida por el párroco, un beneficiado y un sacristan. Confina N. con Guadix; E. Albuñan, S. Jerez (1/4 leg.), y O. con Lugros (1/2). El TERRENO es árido y poco fructífero, con un poco de monte de chaparro; hay un sendero para Granada casi intransitable. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix, por medio de baligero, los domingos, martes y viernes PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, maiz, habichuelas, lino y patatas; algun ganado lanar, y pocas perdices, y codornices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL: 145 vec. 659 alm. CAP. PROD: 1.970.600 rs. IMP.: 80,558. CONTR.: 11,563. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs y se cubre en parte con el producto del horno de propios, y el déficit por reparto vecinal.

COGOLLUDO. part. jud. de entrada en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid y c. g. de Castilla la Nueva: dióc. de Toledo. Lo forman 31 v., 24 l., 3 ald., 1 cas y 1 barrio, que componen 49 ayunt. y 11 alcaldías pedáneas, cuyo cuadro sinóptico insertamos á continuacion, como tambien el de las dist. de las principales pobl. entre si, á la cab. de part., cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc.

COGOLLUDO, cap. del part. y.. (Ayunt.)														
1/2	Arbancon.													
4 1/2	4	Campillo de Ranas.												
5	5 1/2	5	Cubillo.											
4 1/2	4	5	1/2	Casa de Uceda.										
5	5	6	1	1	Fuente la Higuera.									
2 1/2	3	6	3	3	2	Humanes.								
4	4 1/2	4 1/2	2	1	1	1/2	Málaga.							
1	1 1/2	5 1/2	6	4 1/2	6	3	5	Membrillera.						
3	3	5	2	2	2	1	1	4	Robledillo de Mohernando.					
3	2	3	4	3 1/2	4	3	3	4	3	Tamajon.				
5 1/2	6	6 1/2	1	1/2	3	5	3	6	3	5	Uceda......			
6	6 1/2	10	5	6	3	3	3	6 1/2	4	7	6	Guadalajara, cap. de prov.		
27	26 1/2	27	22	21	22	25	22	28	23	25	21 1/2	22	Toledo, dióc.	
15	14 1/2	15	10	9	10	13	16	16	11	13	9 1/2	10	12	Madrid, aud. terr. y capitanía general.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho
su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped
Aleas.	TOLEDO.	35	150	35	2	37	20	1	»	2	1	3	»
Almiruete		42	195	35	2	37	19	1	»	2	1	3	»
Alpedrete de la Sierra.		35	122	44	1	45	24	1	»	2	1	3	»
Arbancon		176	512	103	4	107	91	1	1	4	1	5	»
Beleña		40	150	28	1	29	23	1	»	2	1	3	»
Bocigano		64	226	44	1	45	30	1	»	2	1	3	»
Cabida		21	74	17	1	18	14	1	»	2	1	3	»
Cerezo		53	188	42	2	44	30	1	1	2	1	4	»
Cogolludo		284	994	168	2	170	130	1	1	6	1	6	»
Colmenar de la Sierra		64	226	62	2	64	62	1	1	2	1	4	2
El Arroyo de las Fraguas.		23	80	24	»	24	17	1	»	2	1	3	»
El Campillo de Ranas		147	515	92	3	95	73	1	1	2	1	4	4
El Cardoso		72	262	63	2	65	40	1	1	2	1	4	»
El Cubillo		134	470	78	5	83	73	1	1	4	1	5	»
El Vado		48	215	42	»	42	37	1	»	2	1	3	2
Fraguas		23	80	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Fuencemillan		107	334	65	1	66	53	1	1	2	1	4	»
Fuente la Higuera		117	390	79	3	82	52	1	1	4	1	5	»
Humanes		186	652	126	»	126	112	1	1	4	1	5	»
Jucar		42	164	43	1	44	21	1	»	2	1	3	2
La Casa de Uceda		135	542	67	»	67	56	1	1	4	1	5	»
La Mierla		58	204	33	1	34	20	1	»	2	1	3	»
Majada el Rayo		108	442	82	2	84	58	1	1	4	1	5	»
Málaga		118	204	99	»	99	90	1	1	4	1	5	»
Malaguila		61	212	62	»	62	61	1	1	2	1	4	»
Matarrubia		59	280	50	4	54	42	1	1	2	1	4	»
Membrillera		111	466	85	3	88	51	1	1	4	1	5	»
Mesones		35	130	31	1	32	29	1	»	2	1	3	»
Monasterio		27	138	22	1	23	12	1	»	2	1	3	»
Montarron		106	426	83	3	86	72	1	1	4	1	5	»
Muriel		22	88	22	2	24	18	1	»	2	1	3	»
Peñalva		65	225	69	1	70	48	1	1	2	1	4	»
Puebla de Beleña		50	180	32	1	33	28	1	»	2	1	3	1
Puebla de Valles		77	269	63	1	64	62	1	1	2	1	4	»
Razbona		10	36	8	1	9	7	1	»	2	1	3	»
Retiendas		51	212	58	»	58	36	1	1	2	1	4	»
Robledillo de Mohernando		100	490	85	3	88	60	1	1	4	1	5	»
Romerosa		15	60	12	»	12	7	1	»	2	1	3	»
Sacedoncillo		20	70	11	»	11	10	1	»	2	1	3	»
San Totis y San Tirso		7	25	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Tamajon		139	486	73	5	78	65	1	1	2	1	4	»
Torrebeleña		110	486	67	3	79	30	1	1	2	1	4	»
Tortuero		44	156	39	1	40	27	1	»	2	1	3	»
Uceda		155	401	105	3	108	93	1	1	4	1	5	»
Val de Nuño Fernandez.		60	212	57	3	60	56	1	1	2	1	4	»
Valdepeñas		71	284	91	3	94	80	1	1	4	1	5	»
Valdesotos		27	128	23	»	23	15	1	»	2	1	3	»
Villaseca de Vado		26	136	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Viñuelas		85	246	66	2	66	66	1	1	2	1	4	»
Totales		3665	13233	2722	77	2799	2157	49	27	126	49	188	11

NOTA. La contr. de culto y clero, que segun se verá en el cuadro sinóptico de la prov., es el 1'32 por 100 de la riqueza á este part., es de rs. vn. 66,662, que sale á razon de 18 rs., 6 mrs. por vec. y 5 rs. 1 marav. por hab., cuyas cantidades

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por Ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		Rs. Vn.	Rrs. Mrs.	Rrs. Mrs.	Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
9	0'3	45,325	1,295 »	302 5	2,327	66 16	15 18	5'13
11	0'4	53,220	1,267 5	272 31	2,328	55 15	11 32	4'37
7	0'4	45,400	1,297 5	372 4	2,492	71 7	20 14	5'49
29	1'3	181,200	1,029 19	353 31	10,943	62 29	21 13	6'03
9	0'2	58,700	1,467 17	391 11	2,674	66 29	17 28	4'73
13	0'3	69,993	1,093 22	309 24	6,007	93 29	26 20	8'58
4	0'1	20,346	968 29	274 32	1,128	53 24	15 8	5'54
11	0'5	65,424	1,234 14	348 »	4,365	82 12	23 7	6'67
56	2'4	481,740	1,696 9	484 22	40,139	141 11	40 13	8'33
13	0'6	80,500	1,257 28	356 7	5,733	89 30	25 12	7'12
5	0'2	33,200	1,443 17	415 »	1,281	55 24	16 »	3'86
29	1'2	155,300	1,056 16	301 19	7,965	54 6	14 32	4'96
15	0'6	101,900	1,415 9	388 32	4,932	68 17	18 28	4'84
27	1'1	194,100	1,448 17	412 33	16,126	120 9	34 11	8'31
12	0'4	65,700	1,368 26	305 20	2,976	62 »	13 29	4'54
5	0'1	29,000	1,200 30	362 17	808	34 24	10 3	2'79
19	0'7	135,300	1,264 17	405 3	7,018	65 20	21 »	5'19
22	1'»	162,875	1,392 3	417 22	10,046	85 29	25 26	6'17
37	1'7	251,300	1,351 3	385 15	16,645	89 17	25 18	6'62
9	0'4	55,200	1,314 10	336 20	2,317	55 6	14 4	4'20
31	1'3	210,800	1,561 16	388 32	16,456	121 30	30 12	7'81
12	0'3	51,300	884 18	251 16	2,865	49 13	14 2	5'58
25	0'9	132,700	1,228 24	300 8	5,812	53 28	13 6	4'38
12	1'3	158,300	1,341 18	775 33	9,443	80 1	46 10	5'97
12	0'6	87,350	1,431 33	412 1	6,480	106 8	30 19	7'42
16	0'5	79,800	1,352 19	285 »	4,158	70 17	14 29	5'21
26	0'8	145,375	1,309 23	311 33	9,408	84 26	20 6	6'20
7	0'4	53,550	1,530 »	411 31	3,684	105 9	28 11	6'88
8	0'3	35,100	1,300 »	254 12	1,650	61 4	11 33	4'70
24	1'»	135,200	1,275 16	317 13	6,415	60 18	15 2	4'74
5	0'2	28,400	1,290 31	322 25	1,538	69 31	17 16	5'42
13	0'6	90,200	1,387 24	400 30	4,475	68 29	19 30	4'96
10	0'4	57,500	1,150 »	319 15	3,043	60 29	16 29	5'29
15	0'6	95,200	1,236 12	353 31	4,531	58 29	16 29	4'76
2	0'1	15,500	1,550 »	430 19	1,152	115 7	32 »	6'79
12	0'1	73,520	1,441 19	351 17	3,606	70 24	17 »	4'90
28	0'5	145,200	1,452 »	296 11	8,339	83 13	17 1	5'74
3	1'»	20,100	1,340 »	335 »	785	52 11	13 3	3'89
4	0'1	39,300	1,465 »	418 29	1,500	75 »	21 15	5'12
2	0'1	8,100	1,157 5	324 »	62	8 29	2 16	1'22
27	0'1	20,0459	1,442 3	412 15	10,677	76 28	21 33	5'33
28	0'8	16,1800	1,470 31	330 29	6,721	61 3	13 28	4'15
9	0'9	61,800	1,404 19	396 5	2,442	55 17	15 22	3'95
23	0'4	249,100	1,607 3	621 7	20,677	133 14	51 19	8'30
12	1'3	94,100	1,568 11	443 30	7,255	120 31	34 8	7'71
16	0'4	140,540	1,979 15	494 29	15,647	220 13	55 3	11'13
7	1'»	37,400	1,385 6	292 6	2,269	84 1	17 25	6'07
8	0'2	38,540	1,482 10	283 13	2,531	97 12	18 21	57' »
14	0'2	128,240	1,508 24	521 10	9,717	114 11	39 17	7'58
753	31'»	5.050,188	1,377 32	381 22	321,588	87 25	24 10	6'37

imp., no está comprendida en las que presenta este cuadro; la parte de dicha contr. que en la misma proporcion corresponde deben añadirse á las que arriba van estampadas,

Situacion, confines y clima. Colocado á un estremo de la prov., confina N. el de Atienza; E. Brihuega; S. Guadalajara, y O. Buitrago (prov. de Madrid), su estension de N. á S. es de 9 leg., y 7 de E. á O.; le combaten libremente todos los vientos, que hacen su temperatura demasiado fria, por lo que se padecen bastantes intermitentes, fiebres catarrales, algunas pulmonias y reumas.

Calidad y circunstancias del terreno. Circuido por las sierras de Buitrago, Riaza, y Aillon, se introducen en el part. dos cord.; la llamada Sierra Gorda, que penetra por el térm. de Almiruete, y dividiéndose en dos ramales paralelos, en direccion de O. á E., el uno deja por primer punto los pueblos de Almiruete y Tamajon, continúa por Muriel, La Torre y Razbona, terminando en este punto; el otro ramal atraviesa por el térm. de Retiendas y va á unirse con la segunda cord., que desprendiéndose de las sierras de Buitrago entra en el terr. por la jurisd. de Bocigano, pasa por la de Colmenar de la Sierra, cuyo nombre toma, sigue á los pueblos del Vado, Valdesotos, Tortuero, Valdepeñas y Uceda, saliendo por este último del part.: las espresadas sierras pobladas de estensos bosques de encinas, robles, chaparros, jaras, romeros y otras matas bajas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales y escelentes pastos, en los que se mantienen diversos rebaños de ganado lanar y cabrio, y bastante caza mayor y menor, contienen tambien minerales de plata, plomo, alcohol, cobre, hierro y carbon de piedra, del cual se está esplotando una mina en Valdesotos; abundan tambien las canteras de cal y yeso, y en los térm. de Ateas y Cogollugo las hay de alabastro; el terreno si bien es feraz y productivo en los llanos y muchos valles que hay en todas direcciones, no asi en la parte montuosa como sucede en los tém. de Colmenar, El Cardoso, Bocigano, Cabida, La Vereda, Matallana, El Vado, Campillejo, Campillo y Majada el Rayo, donde para recoger algo de centeno tienen los naturales que rozar el monte y quemar sus leñas, sin cuyo beneficio ninguna cosecha lograrian; viéndose por lo tanto precisados á dedicarse mas que en otros puntos á la cria de ganado lanar y cabrio, con lo que se indenizan en parte de las pérdidas que les ocasiona la esterilidad del suelo.

Rios y arroyos. Los principales que riegan el térm. son el *Riendo*, que entra por el térm. de Arroyo y pasa al de Robledarcas, por el que sale al part. de Atienza; *Rionegro* que penetra por el mismo térm. que el anterior, corre de N. á S., fertiliza los de la Cueva y Muriel, donde impulsa un molino harinero y desagua en el *Sorbe*, el cual entra por el térm. de Almiruete, sigue á los de Muriel, Beleña, el cas. del Sargal, Razbona y Humanes, por cuyo último punto da sus aguas al *Henares*; en su curso, por el part. de NO. á SE., da movimiento á 5 molinos, y le cruzan 2 puentes, uno de piedra en Beleña, fundado sobre dos peñascos, y otro de madera en Humanes, construido sobre cinco sólidos estribos de cal y canto; *Valdehornera*, que entra en el part. por el Cardoso, baña los térm. de Santui, colmenar, Matallana, El Vado y Buenabad, impulsa 4 molinos, y por la jurisd. de Valdesotos confluye con el *Jaramilla* y asi unidos con el nombre de *Jarama*, bañan los térm. de Valdepeñas y Uceda, saliendo en seguida para el part. de Buitrago: el *Bornoba* que viniendo del part. de Atienza, entra por el térm. de Membrillera, desaguando alli mismo en el *Henares*: ademas de los espresados rios hay varios arroyos, afluentes de los mismos, que no reportan menores beneficios, tales son el r. *Liendre* que tiene su origen en Monasterio, riega su térm. y el de Cogolludo, y despues de mover 3 molinos se une al arroyo de la *Vega de Cabo* que brota en Arbarcon, donde impulsa un molino, y asi reunidos desembocan en el *Henares*: el arroyo de *Aleas* que fertiliza su vega y la de Montarron, donde mueve un molino de cubo y se junta al *Henares*: el arroyo de *Val de la Mierla* que da sus aguas al *Sorbe*, en el térm. de Beleña, el de *Retiendas* y el de la *Escaleruela* que despues de fertilizar varias vegas é impulsar 2 molinos, pierden sus respectivos nombres, confluyendo en el *Valdehornera*; en todas direcciones se encuentran manantiales y fuentes de buenas aguas; en Beleña hay una ferruginosa, titulada Sta. Olalla, cuyas propiedades son diuréticas y producen muy buenos efectos en los dolores de estómago; en Fuentelahiguera una llamada la Zarza, cuyas aguas, tibias en todo tiempo, purgan con mucha suavidad y eficacia, y en Majada el Rayo otra mineral, cuyo uso en baño produce sorprendentes efectos en las afecciones reumáticas.

Caminos. Los únicos que cruzan el part. son los locales y el que pasando por Cogolludo llevan las carreterias desde los pinares de Atienza á Guadalajara y Madrid; todos en mal estado por la escabrosidad del terreno.

Producciones. Las principales son trigo, cebada, centeno, avena, esquisita miel, vino, aceite, cáñamo, anis, patatas, judias, melones, ajos, garbanzos, algunas frutas, y todo género de hortaliza; se cria bastante ganado lanar, cabrio y vacuno; los jornales en la agricultura suelen ser en un térm. medio de 3 á 5 rs.

Industria y comercio. Ademas de la agricultura y recriacion de ganados, que son los dos principales ramos que constituyen la del part., muchos vec. se dedican al carboneo, otros al corte de maderas de encina, para aperos de labor y carruages; en varios puntos se esplotan minas, como sucede en Valdesotos donde se benefician de carbon de piedra; y en Aleas y Cogolludo se hacen baldosas de alabastro, de pie en cuadro, que tienen bastante estimacion: el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y efectos de la ind., en especial la baldosa que se lleva á Madrid, y en su conduccion se ocupan casi continuamente 10 carros; se importa arroz, bacalao, telas, paños y otros géneros ultramarinos y del reino, cuyos precios en un año comun son del trigo 26 rs. fan., cebada 13, centeno 15, avena 9, garbanzos 30 rs. a., arroz 32, judias 17, aceite 46, vino 13, aguardiente 48 y carbon de 3 á 4.

Ferias y mercados. El miércoles de cada semana se celebra en Cogolludo un mercado, en el que se venden toda clase de cereales y comestibles; y el 8 de setiembre hay feria en Uceda y Casas de Uceda; su principal tráfico ademas de la venta de telas, paños y demas géneros asi de quincalla ordinaria como de comestibles, consiste en la de cereales y ganados, especialmente el vacuno.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 67: de los que resultaron absueltos de la instancia 13, y libremente 2, penados presentes 49, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2, y 3 en otro diferente, en el intérvalo de 1 á 23 años. De los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante. 61 eran hombres y 6 mujeres; 36 solteros y 29 casados; 27 sabian leer y escribir, 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 28 artes mecánicas. De 3 de los acusados no consta la edad, de 5 el estado, de 50 la instruccion y de 33 la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas: 1 con armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 1 con arma blanca permitida, 1 con prohibida del mismo género; 10 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

COGOLLUDO: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Guadalajara (6 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva y dioc. de Toledo (27),

Situacion y clima. Colocada en el declive de un cerro, con esposicion al E., y combatida por los vientos N. y S. su clima en lo general es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales é intermitentes.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene 264 casas, distribuidas en 15 calles, 2 plazuelas y otra llamada la mayor, con 3 hileras de árboles que forman dos paseos, en la cual se halla la casa consistorial, edificio capaz y de buena construccion; hay una cárcel, escasa de comodidades; 2 hornos de pan cocer, carniceria, 3 fuentes de abundantes y buenas aguas que proveen al vecindario, para beber y demas usos domésticos; escuela de instruccion primaria, concurrida por 93 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 3,000 rs., casa de valde y las retribuciones de los discípulos; 2 conv., uno que fué de misioneros de San Antonio, y el otro de Carmelitas descalzos; un hermoso palacio, propiedad de los duques de Medinaceli, notable por la belleza de su arquitectura particularmente la fachada principal, cuyas ventanas son de estilo gótico, y 2 igl. parr. de primer ascenso, la una Santa Maria servida por un cura párroco y 7 capellanes de sangre, de los cuales faltan 5 en la actualidad; es edificio de elegante y sólida construccion, y se halla sit. en la parte mas elevada de la pobl.; la de San Pedro, colocada en el centro de la v.

y de mas antigüedad que la primera, tiene su párroco y otros 7 capellanes de sangre: el cementerio, bastante capaz, se halla fuera de la pobl. en posicion que no ofende á la salud pública; y á la salida de la v. hay una hermosa fuente con lavadero.

Termino. Confina N. Monasterio y Arbancon; E. San Andrés del Congosto, Membrillera y Carrascosa; S. este último, Fuencemillan y Espinosa, con el que sirve de linea divisoria el r. *Henares*, y O. Aleas y Romerosa; dentro de esta circunferencia se encuentran muchos manantiales, 4 ermitas, la Soledad, San Isidro, San Anton, y Ntra. Sra. del Val, y un desp. titulado San Agustin.

Calidad y circunstancias del terreno. Quebrado en parte, pero todo él fértil y de escelente calidad; á lo que contribuye el beneficio del riego que le proporcionan el rio *Liendre*, que desagua en el precitado Henares, y el arroyo *Aquende* que aumenta el caudal del primero; comprende un monte carrascal, otro de encina y roble, y una deh. con igual clase de arbolado, dándose en todos ellos escelentes pastos.

Caminos. Los locales y el que llevan las carretas, que desde los Pinares de Atienza conducen maderas á Guadalajara y Madrid; todos se hallan en muy mal estado por la escabrosidad del terreno.

Correo Se recibe de la adm. principal de Guadalajara, por un balijero que pasa á recogerlo á Torija, lo entrega en la estafeta y aqui se distribuye para los diferentes pueblos dependientes de la misma; llega los martes, jueves y sábados, y se despacha lunes, miércoles y viernes

Producciones. Abundantes cosechas de trigo, cebada, vino, aceite, judias y patatas; se crian melones, cebollas, peras, manzanas, ciruelas, cáñamo y hortalizas de todas clases; ganado lanar y mular, abundante caza de perdices, conejos y liebres, y en el Henares pesca de barbos y alguna anguila.

Artes é industria. Tres molinos harineros, uno de aceite, la fabricacion de baldosa de alabastro, la de yeso y cal, y el carboneo, algunos vec. se dedican á la arrieria; hay telares de cáñamo y lana, y varios de los oficios mas indispensables.

Comercio. Esportacion de frutos sobrantes, baldosa y carbon, é importacion de géneros ultramarinos, ropas y otros art. del reino, que no produce el pais; hay 2 tiendas bien surtidas de ropas y toda clase de géneros; 3 de abaceria y una confiteria; los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado, cuyo principal tráfico es el de cereales, legumbres, bacalao, arroz, frutas y carbon; véndense tambien comestibles y algunos otros géneros de menos importancia.

Poblacion, riqueza y contribuciones: 284 vec., 994 alm. cap. prod.: 9.705.700 rs. imp.: 481,740. contr.: 44,087 rs. presupuesto municipal: asciende á 13,254 rs., y se cubre con los prod. de una casa, 2 hornos, de pan cocer, carniceria y algunos arbitrios; y en caso de resultar déficit por reparto vecinal.

COGOLLUDO: cerro elevado en la prov. de Badajoz, part. jud de la Puebla de Alcocér, término de Navalvillar de Pela: está cubierto de grandes peñascos; á su frente corre el Guadiana presentando una tabla bastante profunda, llamada tambien de Cogolludo: el terreno es propiedad del Sr. marqués de San Juan.

COGORDEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz: sit. junto á la carretera de Astorga á Ponferrada: con libre ventilacion y clima sano Tiene igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Villamegil, servida por un cura de presentacion del marqués de Astorga. Confina el térm. N. Villamegil: E. Quintanilla del Valle; S. Quintana de Jon, y O. Revilla. El terreno participa de monte y llano; aquel cubierto de la suficiente leña para el consumo y llevar á vender á Astorga; y este de mediana produccion, al que beneficia en parte el r. *Tuerto*. Los caminos locales, esceptuando la indicada carretera. prod.: centeno, lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. pobl.: 34 vec., 134 alm. contr.: con el ayuntamiento

COGUL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20): sit. entre dos pequeñas cord., junto al cual pasa el rio *Sed* al SE. de Lérida: le combaten mucho todos los vientos y el clima, fresco y benigno en todas las estaciones del año escepto en el rigor del invierno, produce calenturas catarrales y gástricas. Tiene 61 casas y escuela de primeras letras dotada con 500 rs. anuales á la que concurren de 12 á 15 alumnos, y en cuyo departamento ó local se reune el ayunt para celebrar sus sesiones: la igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), es de patronato de S. M. y lo fué tambien del abad del suprimido conv. de Poblet; el curato es de primer ascenso servido por un párroco de provision ordinaria en concurso general; el sacristan que sirve de campanero es de nombramiento del cura. A dist. de 100 pasos por el lado E. del pueblo, se halla el cementerio capaz y ventilado; y muy próximo al mismo una balsa para el uso de las caballerias, cuyas aguas se recogen en tiempos de lluvias. Se estiende el term. 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. Aspa; E Castelldasens ó Castelldans; S. Albages, y O. Grañena y Puigvert: á 1/4 de leg. del primero y 1/2 poco mas ó menos de los 3 restantes, cruza por él, el riach. llamado Sed, que tiene origen en sierra de Prades y desagua en el *Segre* cerca de Torres: está comprendido en esta jurisd. un térm. inculto llamado de la Coba. El terreno en general es de buena calidad, hallándose la mayor parte plantado de olivos, y encontrándose en todo él, buenas yerbas de pasto que aprovecha el ganado lanar que baja de la alta montaña y regresa en primavera. caminos: dirigen á Aspa, Albages, Puigvert, y Grañena en mal estado por el abandono en que se encuentran: la correspondencia la reciben de la adm. de Lérida los dias de mercado por las gentes que pasan á dicha c. prod : trigo, centeno, almendras, vino y aceite: varias frutas y alguna hortaliza; la mayor cosecha es la del aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno preciso para la labranza: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de algunas truchas, anguilas y barbos. ind.: 2 molinos de aceite en buen estado y otro inútil y uno harinero con dos piedras. pobl.: 53 vec., 315 alm. cap. imp.: 28,331 rs. contr. el 14'38 por 100 de esta riqueza. presupuesto municipal 2,268 rs. que se cubren 223 de fondos de propios, 160 de arbitrios y 1,880 por reparto vecinal.

COGULA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Martin de *Fente*. (V.) pobl.: 1 vec., 6 almas.

COGULLA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Estéban de *Molleda*. (V.)

COGULLADA: l. ó barrio de *Carcagente* (V.) en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira: sit. 1/4 de hora al S de aquella v. en medio de la carretera que conduce por esta parte á Játiva, en cuyo punto se ven unas 22 casas, algunas arruinadas, y otras con hermosos huertos de naranjos, granados y otros frutales, las cuales forman una sola calle ancha y bastante recta, con una igl parr (San Bartolomé), aneja de la de Carcagente, y servida por un vicario temporal que administra los sacramentos El templo cuenta 106 palmos de long., 76 de lat. y 40 de altura, con 6 capillas y el altar mayor, cuya arquitectura pertenece al órden dórico: el campanario es de mamposteria y su elevacion de 101 palmos pobl.; 12 vec. gobernados por un alc. p. que nombra el ayunt de Carcagente.

COGULLONS: cas. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con el l. de Rojals con el cual contr. (V.)

COGULLOS: ald. en la prov , y dióc , aud terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de Sotoscueva. sit. en una pequeña hondonada circundada de 4 cerros; combátenla los vientos del N., el clima es sano y las enfermedades mas comunes constipados. Tiene 8 casas, una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, un cementerio en parage ventilado y 3 fuentes de buenas aguas fuera de la pobl. para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Villamartin; E. Ahedo de Linares; S. Sobrepeña, y O. Quintanilla. El terreno es de regular calidad y comprende dos montes llamados Raillo y la Mata, los cuales están poblados de robles y encinas. prod.: trigo y toda clase de legumbres, y cria ganado lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. pobl.: 7 vec. 26 alm. cap. prod.: 70,400 rs. imp.: 6,957.

COHAHICES: grandes y famosas cuanto abundantes fuentes en la prov. de Zamora, part. jud. y térm. de Fuente Sauco: en su curso como á 300 pasos de su nacimiento, hacen trabajar á un molino harinero y á otros 4 en el resto de su flujo.

COHE (son): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

COHICILLOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Cartes (*): SIT. entre dos montañas; su CLIMA es benigno y sano. Tiene 100 CASAS distribuidas en los barrios de Riocorbo, Yermo, Corral y San Miguel; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Santa Maria del Yermo), matriz de la ayuda de parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion): sit. entre los barrios del Corral y San Miguel; ambas están servidas por 2 curas de ingreso y presentacion del duque del Infantado. Hay ademas una capilla de propiedad particular con la advocacion de Ntra. Sra. del Cármen; otra que fué hospital de San Lázaro, y posteriormente bealerio con 7 monjas profesas, vendida como bienes nacionales; y buenas aguas potables. Confina N. Mercadal; E. r. *Vesaya*; S. Barros, y O. Sierra Ibio (Valle de Cabezon de la Sal), á 3/4 de leg. los mas distantes. Entre los barrios de Corral y Yermo existen las ruinas de una casa titulada de Belmonte, que gozaba los privilegios de no pagar el enfiteusis de 88 rs. cada año, que todo el concejo paga á la casa del Infantado, y de que los vec. limpiasen todo el ramage y zarzas del tránsito. para que el duque pudiera ir á ella, verificarlo á caballo y con el paraguas abierto cuando lo necesitase. El TERRENO es de regular calidad, muy apropósito para el arbolado y le fertilizan las aguas de varrios arroyos conocidos con los nombres de Rucabado, Ropila y Varriconchas. Varios montes se elevan por sus inmediaciones; uno de ellos es comun al pueblo de Mercadal y otro al de Sierra Ibio; todos están cubiertos de roble y algun arbusto. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Cartes por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, patatas, alubias, frutas y lino; cria ganado vacuno y cabrio; y caza de perdices, jabalies, corzas y algun lobo. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 96 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COHIÑO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: es uno de los que forman el l. de *Barros*. (V.)

COIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de *Leiro* (V.). POBL. 4 vec. y 23 almas.

COIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de Cota. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Grana de Villarente* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

COIN: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: se compone de 5 v. que forman otros tantos ayunt., siendo las distinciones que median entre sí, á la cap. de prov. á la aud. terr., c. g, y á la córte, las que presentamos á continuacion.

COIN, cab. del part. jud.							
1	Alhaurin el Grande.						
1	2	Momba.					
2	3	2	Tolox.				
1	2	1/2	1	Guaro.			
5	4	6	7	6	Málaga, cap. de prov.		
22	22	23	23	23	18	Granada, aud. terr.	
89 1/2	90 1/2	90 1/2	92 1/2	91 1/2	80	60	Madrid.

Los vientos que reinan con mas frecuencia, son el N. y SO. en Coin y Guaro; estos mismos y los del E. en Alhaurin y Monda, y el SO. y E. en Tolox.; el CLIMA es sumamente benigno, escepto en este último pueblo que es algo mas frio por su mayor proximidad á la sierra de las Nieves. Confina por N. con el part. jud. de Alora; por E. con el de Málaga; por S. y O. con el de Marbella. Las sierras llamadas Sierra-Bermeja ó Sierra-Parda, el Gebal-alhamar ó Sierra-Encarnada, la de las Nieves, de Tolox ó Blanquilla y la de Mijas, circundan á este part. jud. por O., S. y E., teniendo sus arranques en otras jurisd. La mas elevada de todas ellas es la de las Nieves, último estremo por este punto de una de las ramificaciones de Sierra-Nevada. Segun cómputo del Sr. D. Simon de Rojas Clemente, tiene 1,600 varas de altura sobre el nivel del mar. Los puertos de mas elevacion de Sierra-Bermeja, son en jurisd. de Coin el puerto del Bacar, que da vista al Mediterráneo como los demas de esta cord. Está contiguo á los Castillejos, fortificaciones árabes que se cree correspondian al fuerte de Calaluí, donde en la última rebelion de los moriscos sucumbieron valerosamente D. Alonso de Aguilar y el conde de Ureña; y cerca de la fuente de la Parra, manantial que nace algo mas abajo de aquella altura, y que se pierde despues en el rio de las Pasadas: dista unas 2 leg. de Coin, y se necesitan 3 horas de marcha para ascender á su escarpada cumbre desde la falda de dicha sierra. Los puertos de los Caballos, de Alcornoque y de la Viñuela, inaccesibles como el anterior, descuellan por esta sierra en el térm. de Monda, y aunque es posible llegar en caballerias al del Alcornoque, los demas son muy peligrosos para franquearlos á pie. El de la Viñuela se forma por el enlace gradual de Sierra-Bermeja y Sierra-Blanquilla. En jurisd. de Tolox y en la sierra que se describe, se encuentran los puertos de la Corona, las Golondrinas, Jaraon, Castillejos, donde están las ruinas Calaluí y un aljibe con senderos antiguos y medio borrados; los Alcornoquillos, que unen tambien dichas sierras, el de las Cachorruelas y el de las Torrecillas, el cual es de mny dificil subida é intransitable para caballerías. En la sierra de las Nieves, Blanquilla ó de Tolox, que entra en térm. de este pueblo por N. y O. cruzando y formando su jurisd. por espacio de 1 1/2 leg. para salir despues al E. por el Puerto del Oso, térm. de Junquera y Ronda, entre Puerto-Verde y confines de Paranta, Marbella y Monda, se hallan sobre sus quebradas y cumbres los puertos Blanquillo, Caucon, del Oso, Peñon de la Alcazaba, Torrecilla, Valientes, Pilar, Plazoletas y el de los Enamorados que es de mayor elevacion. Siguen los tajos de Añique y de la Caina, luego el picacho de Fatalandá con las coladas del Haza y la del Tajo, impracticables para el hombre. La salida por el puerto de la Corona es lo mas peligroso de estas sierras. En estos altos miradores, creados por la naturaleza, se encuentran vistas admirables. Desde la embocadura del Estrecho regístrase el Mediterráneo, con las ensenadas y calas y con las atalayas de ambas costas. El cast. de Fuengirola, la ant. Suel de los romanos y una de las 3 confederaciones de la Bética, sobresale por su altura, Mijas como colgada de la sierra, enfrente el litoral de Africa, aproximándose gradualmente por las columnas Calpe y Avila; y si el viagero retrocede á dar vista al oriente se le presentan pueblos y rios, estensos bosques de frutales y hasta los picos del Veleta sobre las decoraciones de la fértil vega de Málaga. Hay otros montes inferiores en este part. jud.: aislado en la jurisd. de Coin existe al S. el cerro de las Lombardas, llamado asi por haberse fijado en sus terraplenes naturales la pesada artilleria de los cristianos cuando su obstinadísimo sitio. Tiene 1/4 de leg. de circunferencia y se han hallado con frecuencia en él los proyectiles del conquistador. Pereila es otro monte aislado en la misma direccion. de 3/4 de leg. de circuito, en cuyo punto hubo un despoblado morisco del mismo nombre, cuyas torres se conservan aun en el parage titulado Torá de D. Fernando. Sierra-Pelada al O. y de otro cuarto de leg. de circunferencia, tiene á su der. el Atalaya que es el monte mas alto de su jurisd. Sigue el cerro del Aljibe formando valle con este último, donde hay una cisterna, que da orígen á su nombre, de 3 varas cuadradas de entrada y de tal profundidad, que las piedras que se arrojan á ella no se perciben al caer, ni causan el menor ruido. Ultimamente Sierra-Gorda, aislada y de una leg. de circunferencia, la cual entra en la misma jurisd. por la parte del O., reservando para la de Alhaurin el Grande una mitad de su ingreso. Desde su cumbre dirigia y observaba el rey católico los asedios de Coin y Cártama, segun refieren nuestras crónicas. Al O. y en térm. del mencionado pueblo de Alhaurin el Grande, se hallan las alturas de las Lomas,

(*) Guiados por lo estadistica del Gobierno, no incluimos en la descripcion del ayunt. de Cartes el pueblo que nos ocupa; informedos ahora por sugetos del pais, dignos de asentimiento, le designamos como de él.

que alcanzan hasta las huertas de Coin por el SE.: son unas montañas peladas con algunas higueras y viñas y mucha parte de frutales hácia su declinacion en los llanos de Urique, aun mas dignas de mencionarse que los Morteretes de Coin: conservan en uno de sus cerros el recinto arruinado de Faaba, fortificacion mahometana conquistada en 1487; y las torres de Jurique ó Urique que estan al O. á 3/4 de leg. de Alhaurin. En la parte E. de Sierra-Gorda, existen las ruinas del cortijo de la Fuente del Sol, que segun parece fue el despoblado de Benamaquis. La sierra de Mijas de 1,200 varas de altura, que principia en Torre-Molinos, y corre paralela á la costa, se alza á espaldas de Alhaurin y ofrece un magnífico punto de vista enfrente de la cruz de Mendoza sobre el canal del Mediterráneo. En jurisd. de Monda por la parte del S. se adelanta un ramal de Sierra-Bermeja en 1 leg. de estension llamado Monte-Alpujata, en el que se ven varios fragmentos de antiguas pobl. y vestigios humanos en osamentas desmesuradas. Moraton es otro monte que parte de Sierra-Blanca en jurisd. de Marbella y entra por el S. en la de Monda para unirse despues con el monte Gaimon, cubriéndole las mismas ruinas y sepulturas que al Alpujata. El antedicho de Gaimon sigue por el mismo térm. hasta Puerto-Verde, limita con el de Tolox, enlazándose igualmente con Sierra-Bermeja. El monte de Chiribenites arranca de esta misma sierra partiendo del lado N. y termina á la 1/2 leg. próximo á las casas de Monda, hallándose cubierto de viñas y cultivado para sementeras. Por ultimo, en el térm. de Guaro se encuentra el monte del Señor hácia la parte del E., por cuyo punto entra en jurisd. de Coin, dividiendo el cerro de Ardite la de Guaro y Alozaina. En todas estas montañas y cerros hay varias canteras de mármoles y algunos minerales útiles. En los llanos de Coin se hallan las de mármol blanco y azul que dirige y esplota D. Juan Gomez, hijo del pais, y acreditado en todos tiempos por sus ingeniosas máquinas y sus manufacturas de hierro. En ellas se elaboran mármoles para varios usos, tales como mesas, rinconeras, locetas, lápidas sepulcrales, etc. En la cueva de la Sierpe y al pie de la sierra de las Nieves, jurisd. de Tolox, existe una cantera de ricos y variados jaspes, cuyas muestras pueden verse en el gabinete de historia natural. Tambien se encuentran, aunque sin estraccion, jaspes encarnados, amarillos y blancos, muy parecidos á los de Cabra, en el cerro de San Anton, térm. de Alhaurin el Grande. En jurisd. de esta misma v. hay otros varios jaspes de almendrilla de color verde, azul y encarnado, los cuales se beneficiaron habrá unos 40 años para ser aserrados en una fáb. contigua. La piedra tosca ó franca se encuentra con mucha abundancia en Alhaurin y Coin, siendo la de este último pueblo mas ligera que la del primero. Hay por último canteras de piedra granito, de formacion primitiva, hácia el part. de Campo de las Peñuelas y hácia el N. de Guaro. En el térm. de Monda existe una mina de hierro que se esplota para el Marinete de Marbella. En el de Tolox y á la der. de la Rabita se empezó á esplotar otra de lapiz-plomo hará unos 20 años, abandonándose despues. La misma suerte cupo á otra del propio metal que se halla en Sierra-Blanquilla en el parage denominado Majada-larga. Hállase el iman en Sierra-Bermeja: abunda el amianto en sierra de Tolox: hay una mina de alcohol y ocre hácia el punto llamado de las Mezquitas, entre Alhaurin el Grande y Alhaurin de la Torre, la cual se está beneficiando en la actualidad; otra de la última especie en Tolox, aunque inferior á la de Alhaurin: el azufre se halla en Sierra-Blanquilla, la alcaparrosa en Monda y las gredas en Alhaurin. Los vegetales de estas sierras consisten en la de las Nieves en varios bosques de pinos, que se denominan blanquillos en el pais, alternando con los algarrobos que tanto se utilizan para la construccion de arados. Sierra-Bermeja carece de árboles y solo tiene monte bajo, compuesto en su mayor parte de jaras y enebros; sin embargo, en el monte de los caballos, uno de sus apéndices y en jurisd. de Tolox, hay gran copia de alcornoques, y en el de Alfaguara una porcion considerable de viñas. Las yerbas medicinales que mas comunmente se encuentran en sus campos son, el almoradux, el tomillo, el cantueso, la escorzonera, el gordolobo, la salvia, los espliegos, entre los que abunda el musgo, la cresta de gallo y el té silvestre. Los principales r. y arroyos que cruzan este part. jud. son los siguientes: el titulado *Rio-Grande*, que nace en la vertiente oriental de la sierra de las Nieves, térm. de Junquera, entra en el de Tolox por la Chorrera de Aguilar, bañándolo unos 3/4 de leg. y pasando por un puente de un solo ojo, sale al de *Guaro* por la mojonera de la Umbria y entra en el de Coin, atravesándole por el espacio de una leg.; despues se introduce en jurisd. de Casa-Palma, perdiéndose en el *Guadalhorce* entre Cártama y la Pizarra. Los afluentes de mas consideracion que le suministra el part. y que recibe por su der. son: el r. *Alfaguara*, el de los *Caballos*, *Arroyo-Santo*, *Arroyo-Seco de Guaro* y *Rio-Seco de Monda*. El *Alfaguara* nace en la fuente de Algarrobal, jurisd. de Tolox, que inunda por espacio de 1/2 leg. para entrar en el de los *Caballos*. El de este último nombre tiene origen en el mismo térm., en la chorrera de su misma denominacion, corta el térm. de Tolox, entra en el de Guaro por el punto de Majada-Redonda y Juncar, por cuya jurisd. se estiende 1/2 leg. Estos 2 últimos r. pasan por der. é izq. de la mencionada v. de Tolox, por bajo de 2 puentes de un solo ojo; y el último con su afluente al *Alfaguara* desagua seguidamente en *Rio-Grande*. *Arroyo-Seco de Guaro* nace de unos pequeños manantiales en el punto de Ojen, térm. de Marbella; corre 1 1/2 leg. por la de Monda, y entra en la de Guaro por espacio de 1/4 de leg., uniéndose á *Rio-Grande* en la misma jurisd. El *Rio-Seco de Monda* tiene origen en su térm., corta por un estremo de unas 200 varas el de Guaro y pasa al de Coin por el lado del poniente hácia el monte del Señor. En esta última jurisd. se aumenta con el arroyo de la *Villa* y el r. *Pereila*, y despues de atravesarla corre á *Rio-Grande* por el N. El *Pereila* tiene su nacimiento en la fuente de la Reina, sit. en el desp. morisco de su nombre: baña los valles del Santuario de la Fuen-Santa, frente del cual tiene un puente de un ojo sobre el camino de Coin á Monda, y se une despues con *Rio-Seco*. El célebre nacimiento de *Coin* constituye por su abundancia otro arroyo, sit. en el part. rural de los Llanos al S. de la pobl.; viene regando las huertas en descenso paralelo á *Rio-Seco* á unas 100 varas de dist. entre ambos, introduciéndose en este último. El r. *Alpujata* ó *Cazarin* nace en el puerto de Alcornoque, jurisd. de Monda, de varios manantiales denominados Marchar; pasa muy cerca de la pobl., cruza su térm. por el espacio de una leg. y entra en el distr. de Coin, para unirse con el *Pereila*. El arroyo de *Monda*, que atraviesa esta v. bajo dos puentes pequeños de un ojo, nace en el sitio de la Rochile, y se une con el *Alpujata* á 1/4 de leg. de curso. El arroyo del *Tejar* tiene origen detras del Castillo de Monda, y á 1/8 de leg. de Trayecto, enlaza con el mismo *Alpujata*. El nacimiento de la Huerta del Arroyo procede de la misma jurisd. al pie de Sierra-Blanca, se dilata 1/4 de leg., y viene á unirse con *Rio-Seco*. Lo mismo sucede á la *Cañada del Rosal* que tambien nace en la falda de la citada sierra, despues de 3/4 de leg. de curso. El arroyo de los *Laureles* ó de *Jarrete* es el último de los de Monda: nace en *Puerto-Verde*, baña el térm. 3/4 de leg. y se incorpora con *Arroyo-Seco* en el sitio denominado Bao-Dias. El arroyo de *Estepera* tiene su nacimiento en la fuente del Hornillo, jurisd. de Tolox, atraviésala por espacio de 1/2 leg. y entra en *Arroyo-Santo* por la mojonera ó lindes de Guaro. El arroyo del *Moro* es igualmente del mismo térm.: nace en la cueva de su nombre, y se dirige al de Marbella como afluente de *Rio-Verde*. El arroyo de los *Quehigos* tiene origen en jurisd. de Tolox, en la majada de este nombre, corre 1/4 de leg., entra en térm. de Marbella y desagua en el mismo *Rio-Verde*. El arroyo de la *Parra*, última vertiente de Tolox, nace en la fuente de igual nombre, uniéndose con el de los *Quehigos*, despues de 1/2 leg. de curso. Corta el lím. E. de la jurisd. de Alhaurin el arroyo de *Blas-Gonzalez*, que nace en el térm. de Málaga, al que vuelve seguidamente desaguando en *Arroyo-Hondo*, despues de 1 1/2 leg. de travesia. El r. *Faala* se forma de los nacimientos de las Torres y de Urique al O. de Alhaurin: despues desciende en línea recta por un estremo de su distr.; recibe por la der. el arroyo *Sanguino* ó *Sandino* que forman las inmediatas vertientes; y al del *Piojo* por la izq., producido por las quebradas y fuentes de las Lomas, uniéndosele al pie de Sierra-Gorda. Vuelve el *Faala* á la der. donde recibe el arroyo de la v., formado por los derrames de Montanchez, falda N. de Sierra de Mijas, y entra por último en térm. de Cártama, desembocando en el *Guadalhorce* despues de 2 leg. de giro. Todos estos r. y arroyos con otros muchos nacimientos y fuentes, se aprovechan para riego de las heredades de sus riberas, sangrándolos por medio de acequias, con especialidad en los pagos de huertas de Alhaurin y Coin. Cuéntanse finalmente

en la jurisd. de este part. jud., un gran número de fuentes de esquisitas aguas, entre las cuales hay tambien muchas medicinales. Los CAMINOS que cruzan su térm., son: el que conduce de Málaga á Coin; el de ruedas que sale de esta última v. por el O. y se dirige al santuario de la Fuente-Santa, atravesando el r. *Pereila* por un puente de un ojo; el de Alhaurin á Málaga tambien de ruedas, el cual se une con el de Coin á la dist. de una leg. de la cap.; pero tanto este como los anteriores, necesitan considerables reparos. En Monda véese algunos restos de calzada entre los caminos de Guaro y Alhaurin: se compone de piedras azules bastante grandes y creen los naturales que son fragmentos de via romana. Su direccion es á *Rio-Grande*, en cuya llanura, y no en la reducida vega de Monda, debió tener lugar la célebre batalla de César con Gneo Pompeyo. Las demas comunicaciones que hay de pueblo á pueblo, son caminos de herradura mas ó menos transitables. La geologia del part. jud. de Coin presenta generalmente en su superficie un terreno quebrado en jurisd. de Tolox y Guaro, algunas vegas en Monda, Coin y Alhaurin, y algunos valles originados por los r. y arroyos. En térm. de Coin está la Sierra-Pelada, llamada así por su aridez; pero en las vertientes de esta v. hay bosques inmensos de frutales que ocupan mas de 4,000 fan. de riego en el espacio de 2,000 huertas. Alhaurin se halla circuido de otra inmensidad de variados frutales, en medio de un jardin perenne. En Monda abundan las vides en la estension de 1/2 leg. cuadrada; en las vertientes de Tolox y en las quebradas de Guaro, se encuentran estos mismos frutos con abundantes y esquisitas higueras. Los olivos prevalecen en tierras de Alhaurin y Coin, y en el lado N. de la sierra de Mijas, jurisd. del primer pueblo, nacen copiosos espartos que se esportan y manufacturan por los moradores indígenas. Los carrascales, piza-zapos ó pinavetes y alcornoques de la sierra de Tolox, despues de utilizar sus frutos, los queman para carbon, fomentando de esta manera este género de ind. Los higos secos, la uva de Loja, las batatas, granadas, ciruelas, peras, cerezas, membrillos y manzanas, mil variadas hortalizas y algunas naranjas chinas, constituyen su esportacion la principal riqueza de Coin y Alhaurin. Tambien es de mucho ingreso la cosecha de cereales, especialmente de maiz. Monda prod. mucho vino, Tolox contiene muchas viñas, y Guaro añade á este último fruto su buena recoleccion de higos. Estas variadas prod. son conducidas á lomo á la cap. de la prov. para su esportacion al estranjero; el precio general de los higos es á 8 rs. cada a., á 20 la uva de Loja, de 30 á 40 rs. la fan. de trigo, á 20 la de cebada, de 30 á 35 rs. la a. de aceite, á 16 la de vino, 4 la de maiz, 8 rs. la de pasa, sufriendo los demas frutos en la alhóndiga de Málaga las alteraciones de aquel mercado. El ganado lanar, cabrío y vacuno son los mas abundantes: cuéntase tambien algun yeguar y de cerda, ocupando algunos caballos y mulos en los acarreos; pero los asnos son los que sostienen todo el peso de la arriería. En Sierra-Bermeja y la de las Nieves abundan las cabras monteses, los corzos, los lobos, las zorras, los tejones y garduñas y tal cual jabalí en la espesura de los montes. La caza menor consiste en liebres, conejos y perdices. Las chochas ó gallinetas que llaman pardonas los naturales, las codornices, agachaderas, aves-frias y chorlitos, se cazan como aves de entrada en algunas épocas del año. En las estaciones estremadamente frias aparecen algunos patos y rara vez en los parages llanos alguna que otra avetarda. Por último en los r. y arroyos ya descritos se pescan anguilas, vogas, barbos y otros peces de distintas especies. La IND. se reduce en lo general á la agricultura y al trasporte de frutos á Málaga, incluso el carbon de los montes, que ocupa mucha parte del vecindario de Monda para su quema y preparacion. En esta misma v. se ejercitan tambien los vec. en la panaderia, siendo escelentes en la horticultura los moradores de Coin y Alhaurin. Las aguas de los r. y arroyos dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y de aceite, 2 batanes para paños bastos, 2 fáb. de aserrar piedras y un molino de aserrin de corcho. En este part. jud. solo se celebra una feria en Coin, que principia el dia 10 de agosto y termina el 15 del mismo, para la venta de ganados, pues sus frutos sobrantes se llevan al mercado de Málaga, ya sea para la esportacion al estranjero ó para surtimiento de dicha cap. Finalmente, los naturales de este part. son muy corteses y atentos y las costumbres públicas basbante morigeradas en lo general.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. mrs.	R. m.	
Alhaurin el Grande	MALAGA.	1404	5514	522	4	526	497	1	1	8	1	7	»	314	11'4	1004467	282375	134475	1421047	147781	405 8	26 27	10'40
Coin		2090	8239	680	9	689	643	1	2	11	1	9	»	469	17	852293	271247	202675	1326185	279468	133 7	33 31	21'07
Guaro		542	2128	264	1	265	250	1	1	8	1	7	»	120	4'4	91376	16150	22544	130040	37605	69 13	17 23	28'92
Monda		994	3903	386	»	386	376	1	1	8	1	7	»	222	8	232049	49537	49115	330701	51167	52 16	13 3	15'47
Tolox		509	1959	302	6	308	289	1	1	6	1	6	»	114	4'2	153333	45000	45485	243818	56952	111 30	28 16	23'36
Totales		5547	21783	2154	20	2174	2055	5	6	41	5	56	»	1239	45	2333218	664279	454264	3454764	572973	103 10	26 10	16'60

NOTA. La contr. de culto y clero está incluida en las que aquí se manifiestan por rs. vn. 221,247, y sale á razon de 39 rs. 30 mrs. por vec., 10 rs. 5 mrs. por hab. y 16'6 por 100 de la riqueza imponible.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 12 y 2 libremente, penados presentes 70, contumaces 10, 5 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente con el intérvalo de 4 meses á 16 años. De los procesados 22 contaban de 10 á 20 años de edad, 54 de 20 á 40 y 13 de 40 en adelante; 91 eran hombres y 3 mujeres; 45 solteros y 44 casados; 6 sabian leer, 27 leer y escribir y 56 carecian de toda instruccion; 89 ejercian artes mecánicas. De 5 acusados se ignora la edad, el estado, la instruccion y el arte ú oficio en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas; habiéndose empleado en su ejecucion 2 armas de fuego de uso licito, 4 de ilicito, 3 armas blancas permitidas 12 prohibidas y 5 instrumentos contundentes.

COIN: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (23).

Situacion y clima. Se halla al estremo occidental de la hoya de Málaga sobre la vertiente N. de una suave colina y casi en el centro de un dilatado vergel formado por unas 1,200 huertas, cubiertas todas de árboles frutales y de otras plantas menores que lo rodean con un hermoso y perpetuo verdor. Esta prodigiosa vegetacion es debida á un copioso nacimiento de cristalinas aguas que nace al S. de la pobl. como á 1/4 de leg. de dist., las cuales, conducidas con una economia regular, son suficientes para fecundizar tan estenso terreno, haciéndole sumamente productivo y ofreciendo en su curso variado, en la diversidad de sus cascadas y en sus mil formas caprichosas, un cuadro altamente poético y encantador: las parras se enroscan en los árboles á la manera de enredaderas y prod. alli el precioso fruto que constituye la principal riqueza del pais. El clima es benigno, pues los rigores de la estacion no se dejan sentir mucho tiempo ni en invierno ni en verano: los vientos que reinan con mas frecuencia son los del N. y O., y las enfermedades mas comunes tercianas y tabardillos, sin haber ninguna de caracter estable.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone de 1,500 casas de mediana construccion; las plazas mas notables son 3, la de la Constitucion, la Baja y la de San Agustin: en la primera hay una bonita alameda con bancos de marmol y una fuente primorosa de piedra azul, lo cual asi como otra de igual clase que se encuentra en la plaza Baja, fueron costeadas por el Ilmo. Sr D. Juan de Eulate y Sta. Cruz, ob. de Málaga. Cuéntanse 50 calles entre llanas y limpias, siendo las principales de ellas la de la Feria, Mesones, Vicario, Caridad, Málaga y algunas otras. Tiene una pequeña casa consistorial, una cárcel situada en el centro de la pobl. y un palacio episcopal digno de alguna atencion. Existen 3 escuelas de primeras letras, todas indotadas, si bien el maestro titular goza 3 rs. diarios procedentes de un patronato, especie de memoria pia, asignada por el presbítero D. Bartolomé Gimenez de Mendoza: de niñas solo hay una en el beaterio de Santa Maria, fundada para educacion gratuita, á la cual concurren un considerable número de alumnas. Las igl. parr. son dos dedicadas á San Juan Bautista y á San Andrés: la primera que es la matriz, se fabricó sobre las murallas del cast. y es muy capaz para el vecindario, alcanzando sus libres matrimoniales al año de 1565 y los de bautismos al de 1571: en la segunda, que es la igl. del hospital llamado de la Caridad se halla la imágen del Santo Cristo del mismo nombre, de la cual se conserva un milagro y la mas reverente tradicion. En las afueras de la v. hácia el N. existe la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza, y como á dist, de una milla por la parte del O., la tan celebrada de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa, cuya imagen, se dice, se apareció á un pastor morisco. La igl. del exconvento de Trinitarios calzados está abierta al culto público; pero no sucede lo mismo con la del suprimido de Agustinos por hallarse desplomado todo este ant. edificio. En el interior de esta deliciosa pobl. se cuentan 11 fuentes públicas, otras muchas en las casas particulares y un gran número de nacimientos en el térm., cuyas esquisitas y dulces aguas estan calientes en invierno y frias en verano. Su perspectiva por último, desde los caminos al N, O, E parece un nacimiento en un ramillete de flores, y desde las alturas por la parte del S. figura una magnifica casa en medio de un jardin, desde cuyos balcones se divisan al NO. grupos de montes y sierras formando un horizonte figurado, vario y lejano, descubriéndose al E. campiñas pintorescas, hermosas vegas, alamedas frondosas, rios y pueblos, y la misma cap. de prov. con sus torres, cast., aduana, bellos edificios, puerto, mar, navíos, y aun los barcos pescadores con la vista natural. La proximidad á las costas y los vapores de tantas aguas despeñadas de tan altos riscos y cascadas templan la aspereza de la estacion y mantiene una temperatura en estremo suave.

Término. Confina N. Alozaia, Alora y Pizarra: E. Cártama y Alhaurin el Grande; S. Mijas y Monda, y O. Guaro y Tolox, el que mas á la dist de 3 leg.; constituyendo todo su térm. ó jurisd. un cuadrilongo de 2 leg. de long. y una de anchura.

Calidad y cirunstancias del terreno. Casi todo él es desigual y escabroso, escepto la campiña que es bastante fértil y con especialidad la parte denominada la Jara; otros terrenos estan poblados de viñedos y olivares, y dos pequeños montes llamados de la Albuqueria y del Señor, de arbolado de encinas y alcornoques. En lo mas estéril, que está destinado para pastos de ganados, se manifiestan señales y vestigios de minas de oro, plata, hierro, plomo, lapiz, caparrosa, ocre y otros fósiles, algunas beneficiadas en lo antiguo, y otras en que se trabaja actualmente. En muchos sitios se han descubierto canterras de mármol y jaspe blanco, celeste, verde-negro, mezclado, serpenteado y de otras clases y colores, de que se han estraido muchas piezas para catedrales y otros edificios, sirviendo algunas otras de muestra en el gabinete de historia natural de Madrid.

Rios y arroyos. Fertilizan el térm. las aguas de Rio Grande y las de los arroyos Pereyla y Rio-Seco. El primero nace en la sierra de Tolox, y marchando de occidente á oriente, baña por su izq. las sierras de la Jara, Tolox y Coin, y por la derecha las pobl. del mismo Coin y Cártama, conservando su nombre hasta perderse en el Guadal-horce. El segundo tiene origen en el monte de la Albuqueria, lleva igual curso que el anterior y se incorpora con el arroyo de Rio-Seco que desemboca en Rio-grande. Cruzan igualmente el terreno otros muchos arroyos de menos consideracion, entre los cuales se cuentan el titulado de la Villa, y los llamados Veringuel y Cuevas.

Caminos y correos. El que conduce de Málaga al campo de Gibraltar y los trasversales para los pueblos del contorno, todos en muy mal estado de conservacion. La correspondencia se recibe de la adm de Málaga por medio de baligero, llega los martes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. Tambien pasa por la poblacion la estafeta de los puertos.

Producciones. Trigo, garbanzos, cebada, maiz legumbres, hortalizas, aceite y la esquisita uva de Loja; ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar, aunque de todo en corto número; caza de conejos y perdices en abundancia, encontrándose tambien algunas cabras monteses en la sierra, y pesca de varios peces pequeños.

Industria y comercio. Aquella está reducida á una fáb. de mármoles, algunos telares de lienzo, un batan de paños y otro de papel de estraza, 19 molinos harineros, 14 dentro de la pobl. y 5 en el r. Pereyla; y 10 molinos de aceite, 5 de agua y 5 de sangre. Pero en lo que principalmente se ejercitan sus hab. en la agricultura, ocupándose tambien muchos de ellos en la estraccion de esparto, goma y leña de las sierras, pues prefieren su entera libertad á servir á sueldo de otro. El comercio consiste en la esportacion de la uva de Loja para Málaga, en donde se embarca para el estranjero, y en un gran número de tiendas de comestibles y algunas de ropa. El dia 10 de agosto de cada año, se celebra una feria que está reducida casi á la nulidad.

Poblaion y riquezá. 2,098 vec., 8,239 alm. cap. prod.: 27.789,940 rs. imp.: 1.123,510 rs.: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 202,675 rs. contr.: 279,468 rs. 8 mrs.

COIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de San Isidro de *Montes*. (V.)

COIÑAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Gertrudis de *Samos*. (V.) pobl.: un vec., 6 almas.

COIÑO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es una de las que componen el l. de *Mazcuerras*. (V.)

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) pobl.: 3 vec., 16 almas.

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristobal de *Reyes*. (V.)

COIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra*. (V.)

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño*. (V.)

COIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de *Folgoso*. (V.) POBL., 20 vec., 85 almas.

COIRADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Ouces y felig. de Sta. Maria de *Entines*. (V.)

COIRAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (2), ayunt. de Piñor: SIT. en terreno desigual, circuido al E. por las montañas de Osera, y al N. y O. por las que la separan del ob. de Lugo. Combátenla todos los vientos y el CLIMA aunque frio, es bastante sano. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Alen, Cales, Carballediña, Casmunino, Fontao, Pallotas, Portela de Abajo, Portela de Arriba y Sestos, que reunen mas de 130 CASAS, la mayor parte de mala fáb. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, que pagan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. con el título de la Degollacion de San Juan Bautista es muy ant., y se halla servida por un cura de entrada, y de provision ordinaria, si bien antes cerrespondia en ciertos meses al monasterio de Osera; en el átrio de la igl. está el cementerio. Tambien hay una ermita, que se cree sirvió de igl. parr. en los primeros tiempos. Confina el TÉRM. N. felig. de Arnego; E. la de Osera; S. la de Carballeda, y O. la de Vidueiros (prov. de Lugo) y la de Destierro. El TERRENO es montuoso y de varias calidades; en el primero existen los cerros llamados Reborde'os, Penedo, Cabrero y Castelo del Outeiro. Hay muchos y buenos prados, y 2 riach. que se reunen antes de salir de este término, de los cuales el llamado del Fontao nace en las montañas de la Cabana, y el dominado Carballediña tiene origen en los montes de la Portela, y prados de Villarino frio; crian truchas de muy buen gusto, y tienen 3 puentecitos de poca importancia, uno de ellos en el l. de Fontao, otro en Carballediña, y el tercero despues de reunirse. Atraviesa por esta felig. un CAMINO bastante frecuentado que dirige á Monterroso y á Lugo, pero no se halla en buen estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, algunas frutas y leñas: mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de varias clases. IND.: ademas de la agrícola se cuentan 6 molinos harineros. POBL.: 138 vec., 552 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Santa María de Conforto. POBL: 9 vec.: 39 almas.

COIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santa Maria de *Coiro*. (V.)

COIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de *Paleo*. (V.)

COIRO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Laracha (1 1/2): SIT. cerca de la carretera que desde la Coruña se dirige al Puente de Lubian, en una altura cubierta por N. con la colina Piedra-mayor, y por S. con el monte de Santa Marta: su CLIMA es templado y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Alto, Ameigeira, Arganal, Barbacan, Barral, Casal de Monte, Casanova, Champaina, Coiron, Corredoira, Coto, Ferraria, Forrolleira, Faga, Fuente fria, Godon, Gudis, Horjas, Lamalonga, Longra, Loureiro, Lourenceira, Macéo, Malló, Mangerin, Mateino, Miñeiroa, Molinos de Abajo, Molinos de Arriba, Morgade, Novás, Painceira, Pazo-vello, Pias, Piedra, Porto-Cabaleiro, Ramesquindo, Rapadas, Riba, Sorribas, Taverna-nova, Tesida, Toural y Vilar que reunen sobre 120 CASAS, muchas y buenas fuentes, y una escuela privada de instruccion pública, frecuentada por unos 40 niños, cuyo maestro percibe la retribucion que les dan los padres de aquellos. La igl. parr. (San Julian) corresponde al arciprestazgo de Faro; hay 2 ermitas de patronato lego, una con la advocacion de San Marcos y San José, fundada por el capellan D. Domingo de Carracedo, al principio del siglo XVII, y la segunda (Santa Rita) por el presbítero D. Pedro Alvarez Tejero: en lo alto del monte de Santa Marta se encuentra la ant. ermita que le da nombre. El TÉRM. se entiende á 1/4 de leg. de N. á S., y algo menos de E. á O. Confina por N. con el de San Esteban de Larin; por NE. Santa Maria de Herboedo; al SE. San Pedro de Soandres, y por SO. San Martin de Lerton, tocando con el de Golmar y Soutullo: por el centro del valle corre un riach. de E. á O., el cual se une al que baja al NE., y sigue su curso hasta llegar al Allones. El TERRENO es fértil, no solo en la parte destinada al cultivo de cereales, sino tambien las dedicadas á huertas y á prados de regadio y de secano; posee buen monte bajo y de pastos, acotados y abiertos: los CAMINOS son locales y van á enlazar con la carretera de que hicimos mérito y habrá de llegar á los puertos de Muros, Corcubion, Camariñas y otros pueblos de la costa, si como es de presumir se lleva á efecto la obra principiada. El CORREO se recibe por la adm. de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, lino, centeno, cebada y avena, ademas de las muchas patatas, buenas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y pecuaria, una fábrica de tejas y ladrillos, 16 molinos harineros, batanes para telas del pais y algunos telares caseros. COMERCIO: la granjeria de su abundante ganado y la venta del sobrante de las cosechas, y el que le proporciona las ferias inmediatas, especialmente la de Payosaco. POBL.: 114., 569 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12), ayunt. de Cangas: SIT. en la falda oriental del monte Hermelo, donde la combaten los vientos N., S. y O.: el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. La igl. parr. dedicada á San Salvador está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Moraña; E. Ria de Vigo; S. Darvo, y O. Bueu. Brotan en él distintas fuentes de aguas saludables que aprovechan los vec. para beber y otros usos domésticos, y le cruzan algunos arroyos, con los cuales se da impulso á 7 molinos harineros. El TERRENO, aunque salitroso es muy fértil; en la parte inculta y especialmente en el monte llamado Coino, se crian tojos, retamas, robles y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, atravesando tambien por el térm. el que desde Cangas dirige á Pontevedra El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, patatas y vino; se cria garado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo y otros mariscos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros que digimos, se dedican los naturales á la pesca y marineria; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de los frutos sobrantes, leña, pulpo y sardina que venden en los mercados de Vigo y Cangas, é introduccion de géneros de vestir y ultramarinos que hacen falta. POBL.: 306 vec., 1,328 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (2), y ayunt. de Mazaricos (1 1/2): SIT. sobre las márg. del r. Coiro y terreno montañoso, con CLIMA húmedo por las casi continuas nieblas que le cubren; las enfermedades mas comunes son cutáneas y escrofulosas. Tiene unas 140 CASAS, distribuidas en los l. de Bouzas, Coiro, Combedo, Fornis, Gosende, Jestoso, Loureiro, Manda, Pajareiras, Recarey, San Cristóbal, Tirbado, Vilar de Costa y Villar, donde se encuentra la casa rectoral; en Coiro hay una escuela pública dotada con 1,000 rs., pero poco concurrida: abundan las fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Santa Maria) es bastante pobre desde que en 1825 la destruyó un rayo, y hubo que invertir en la reparacion sus escasos caudales: el curato de entrada y se provee por oposicion. El TÉRM. se estiende á una leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; confina al N. con San Juan de Beba; por E. San Miguel de Valladares; por S. con San Juan de Sabardes, San Julian de Torea y San Pedro de Outes: y por O. San Mamed de Carnota y Santiago de Arcos, comprendiendo los montes de la Pena ó Cadabal, abundante de buenos pastos que no puede aprovechar el ganado por el crecido número de lobos que en ellos existen: corre por el centro de la felig. el indicado r. de S. á N., dejando á la der. la igl. de Bouzas y Vilar, y á la izq. el resto de la parr.: solo cuenta con el puente llamado de Coiro en el camino de Muros á la Coruña, y cuyos reparos se hacen por cuenta de los vecinos. El TERRENO en lo general, poco fértil, solo permite el cultivo de una parte muy reducida. El CAMINO que pasa por junto á la igl. con direccion de Muros á la Coruña, asi como el que va desde Corcubion á Noya, se encuentra en mal estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, pocas legumbres y alguna hortaliza y frutas; cria ganado de todas especies: IND.: la agrícola y pecuaria; celebra feria denominada de

la Virgen del Monte, el último domingo de cada mes. POBL.: 133 vec., 605 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COIRON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

COIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta Eulalia de *Dena* (V.).

COIROS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Coirós* (V.).

COIROS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Coirós* (V.).

COIROS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), y part. jud. de Betanzos (1): SIT. entre los r. *Mendo* y *Mandeo*, con CLIMA templado y húmedo; pero bastante sano, si bien se esperimentan fiebres y escarlatina: se compone de las felig. de Armeá, San Vicente; Coirós, San Julian, Collantres, San Salvador, Espenuca, Sta. Eulalia; Lesa, Santa Maria; Ois, Santa Maria, y Ois, Santiago que tienen sobre 320 CASAS repartidas en un crecido número de l.; la de ayunt. está en Coirós, no es propia y carece de cárcel: hay dos escuelas privadas en Coirós y Ois, á las que concurren hasta 79 niños y 6 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Betanzos, al E. Aranga; por S. Oza, y por O. Abegondo: diversas fuentes y arroyos proporcionan agua para el abasto y abrevaderos, ademas de utilizar en parte las del *Mendo* y del *Mandeo*. El TERRENO participa de monte y prados poblados de pinos, robles, castaños y frutales, al paso que los laderos y llanos se prestan al cultivo de cereales y viñedo. Los CAMINOS locales enlazan con la carretera que desde Madrid pasa por Betanzos; en este último punto se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, vino, patatas, trigo, legumbres y frutas; cria ganado de todas especies, hay caza mayor y menor, y no escasea la pesca. IND.: la agricola. molinos harineros, telares para lienzo y lana, y algunos otros oficios de primera necesidad. POBL.: 312 vec., 1,487 alm. RIQUEZA PROD.: 9.403,882 rs. vn. IMP.: 292,708. CONTR.: 21,744. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 4,000 rs., y se cubre por reparto en lo que no alcanza el arbitrio sobre los ramos de aguardiente y vino: el secretario disfruta de 4 rs. diarios

COIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiagó (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. SIT. sobre el camino que va á Madrid entre los r. *Mendo* y *Mandeo*. CLIMA húmedo, pero bastante sano: tiene 48 CASAS distribuidas en los l. de Casela, Coirós de Abajo, Coirós de arriba, Chas, Meijonfrio, Roibal y Seijo, con buenas y abundantes fuentes; hay una escuela indotada á la que concurren unos 60 alumnos de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian) es matriz de la de Sta. Marina de Lesa. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Espenuca; al E. y S. con su mencionado anejo, y por O. con San Salvador de Collantres: le baña un riach. que le separa de Pozoncillos y lleva sus aguas al *Mendo*, El TERRENO participa de monte y llano con bastante arbolado de pino, robles y frutales: cruza por el centro el CAMINO de que hicimos mencion, el cual se halla medianamente cuidado. el CORREO se recibe por Betanzos 3 veces á la semana. PROD. maiz, centeno, patatas, trigo, vino, habas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar de cerda y algo de caballar: hay caza de perdices y poca pesca. IND.: la agricola, pecuniaria, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 48 vec., 250 almas. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

COITA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira* (V.).

COJAYAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ugijar (1 1/2): SIT. al pie de un cerro, con esposicion al S., combatido de los vientos fuertes del O. que con frecuencia corren en este pais, de los del E. y mareas frescas y saludables del S.: CLIMA, por lo regular, estremado en el calor y el frio, por lo que se padecen mas bien dolores de costado é indigestiones. Tiene 118 CASAS, casi todas de un piso, muy mal alineadas. 2 calles, casa consistorial, cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 rs., é igl. parr. (San Antonio de Padua) aneja de la de Jorairata cuya matriz dista 1/2 leg.; el templo, de una nave, sit. en medio del pueblo, sin tener mérito alguno, está servido por un teniente, sacristan y acólito: á 200 pasos hácia el O. hay una pequeña ermita de Animas; y á 1/4 leg. en la misma direccion, las ruinas del cast. llamado de Juliana, que recuerda, segun Mendoza en las guerras de Granada, la memoria del conde traidor D. Julian, que poseia en este terr. algunos estados. Confina su TERM. N. con el de Jorairata; E. el de Ugijar; S. un poquito inclinado al SO., con los de Mecina-Tedel y Murtas, y O. Jorairata y Cadiar; comprendiendo 2 cortijos innominados en el camino que va á Turon, y otros 5, 3 de ellos en el cast. Juliana, al O.; el terreno es bastante quebrado, dominado de cerros igualmente escabrosos á su alrededor; lijero, de arcilla silicea para viñedo y olivos; de muy poco regadio y escaso de leñas, pues los vec. se abastecen de los térm. inmediatos: los secanos son de muy infima calidad para granos, si bien muy feraces en los prod. de vino é higos, siendo conocidos estos en toda la prov. por superiores. Por el S. pasa, en direcion de O. á E., un arroyo que riega las faldas de la pequeña vega, copioso en el invierno y muy reducido en el verano. Los CAMINOS son casi todos ásperos, como el terrreno, y dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar por balijero. PROD.: trigo y vino, especialmente, maiz, hortalizas, aceite, almendras, higos y algunas otras frutas; algun ganado lanar, cabrio y de cerda, y pocas perdices y conejos. IND.: la agricola y la arrieria, 4 fáb. de aguardiente; se importa casi todo el trigo y cebada que se gasta, judias, leña, jabon, etc., y se estrae vino, aguardiente, higos y almendra larga y corta. POBL.: 131 vec., 595 alm. CAP. PROD.: 1.465,116 rs. IMP.: 58,953. CONTR.: 4,435, rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinaria mente á 3,700 rs., y se cubre con 213 que producen varios censos y algunas fincas rústicas y urbanas, y el déficit se reparte entre los vec.

COJOBAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.), SIT. en una pequeña altura con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes los costipados. Tiene 18 CASAS entre las cuales existe una perteneciente á los Sres. Bonifaz, de grandes dimensiones y de escelente construccion; la consistorial; escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo; 1 igl. parr. dedicada á San Cristóval, con un anejo en Olmos-albos, la cual está servida por un cura que se provee por oposicion en patrimoniales; un cementerio inmediato á la parr., y una fuente de buenas aguas á 200 pasos del pueblo para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Modubar de la Emparedada; E. Revilla-Ruiz; S. Olmos-albos, y O. Saldaña. El TERRENO es de mediana calidad, con un pequeño monte bien poblado de robles. Lo baña el r. de los *Ausines*, cuyo nacimiento lo tiene en Revilla del campo, corriendo de E. a O. Por su térm. pasa un CAMINO que conduce de Burgos á Cobarrubias; y la CORRESPONDENCIA se recibe en aquella c. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, patatas, legumbres, peras y manzanas; ganado lanar; caza de perdices y liebres y pesca de truchas asalmonadas, cachos, barbos y cangrejos. IND.: la agricola. POBL.: 13 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 226,500 rs. IMP.: 21,027. CONTR.: 1,155 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre con el fondo de propios.

COJOS DE ROBLIZA: arr. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Salamanca* (V.).

COJOS DE ROBLIZA: l. agregado al ayunt. de Matilla de los *Caños* (V.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT, en la márg. der. del r. *Huebra*. Su TÉRM. se estiende de E. a O. 1/4 de leg. y 1/2 de N. á S. Confina por el E. con el de Matilla; O. y N. con el de Robliza, que tanto este como el pueblo que describimos pertenecieron antes al monast. de Valparaiso, y S. con el de Linejo. Consta de 406 fan. de tierra para pastos, 144 de monte, 626 para trigo, que se siembra á 2 hojas; cada fan. de monte tendrá unas 30 encinas. Sobre el r. hay un molino harinero. La parr. es beneficio ecl. Tiene 15 vec. y 80 alm. Paga por todas contr. 4,150 rs.

COJOS DE ROLLAN: alq. agregada al ayunt. de Rollan (1/4 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4), anejo de Barbadillo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. en una altura dominada de todos vientos cuyo clima; aunque sano; es algo frio. Tiene 3 CASAS, y como queda manifestado es anejo de la igl. de Barbadillo. Confina su TERM. al N. con Golpejas (1 leg.); E. Torrecilla de Miranda (1/4): S. Barbadillo (1), y O. con Rollan (1/4); tiene un regato de poca consideracion que nace á 3 leg. de la pobl. y riega la ribera de

S. á O. el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS, el pincipal el que conduce á Salamanca y Rollan y los restantes vecinales. La CORRESONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, y algarrobas y algun ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el segundo el mas preferido; hay caza de liebres y perdices y el regato cria alguna tenca y rarísima anguila. POBL.: 3 vec., 11 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.).

COJUJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos*. (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

COLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

COLADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin* (V). POBL.: 1 vec., 5 almas.

COLADILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Vegacervera: SIT. en un pequeño valle; combátenle con mas frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene unas 20 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. á que asisten 18 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Engracia), matriz de Vega, servida por un cura de primer ascenso, y presentacion del marqués de Lorenzana; y 1 capellanía de patronato particular con cargo de misas; en el anejo hay otra de igual patronato y cargo. Confina N. Valporqueros; E. Vegacervera; S. Orzonaga, y O. Valle; á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre: hay algunos chopos negrillos. Los CAMINOS locales y en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Pardabe. PROD.: centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. POBL.: 16 vec., 82 alm. CONTR.: con el ayunt.

COLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Aldosende* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

COLATA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albayda, térm. jurisd. de Montaverner. Antiguamente fue un pueblo independiente, que ha quedado reducido á un pequeño cas. destinado á bodegas para la colocacion del vino, dando nombre á la partida rural en que se comprende.

COLBO: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Ager* (V.).

COLEGIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de Burres. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COLEGIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Boado* (V.).

COLEGIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. María de Duancos.

COLENDA: ant. c. celtíbera muy célebre en la hist. hispano-romana: resistió por 9 meses el sitio que la puso T. Didio, y rendida fueron subastados todos sus hab. Dentro de sus murallas hizo pasar á cuchillo el mismo Didio á los hab. de otra c. celtíbera, próxima á esta, habiéndolos conducido á ella bajo palabra de distribuirles el terr. de Colenda (Apiano). Diego de Colmenares y Somorrostro creyeron ser la actual Cuellar; Cortés la reduce á Cutanda; Traggia y Cornide *Calanda* (V.).

COLES: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22): SIT. en las inmediaciones de la der. del r. *Miño*, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende las felig. de Alban, Sta. Marina; Alban, San Payo; Barra, Sta. María; Cambeo, San Esteban; Coles, San Juan (cap.); Gustey, Santiago; Melidas, San Miguel; Peroja, San Eusebio; Ribela, San Julian, y Ulcelle, Sta. María; las cuales tienen 79 l. y 24 cas. Hay tambien 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 113 niños y 12 niñas, cuyos maestros se hallan dotados con cierta cantidad de frutos segun convenio con los padres de los concurrentes. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Peroja; E. con el de Pereiro; S. Orense; y O. Amoeiro. El TERRENO participa de monte y llano y es de fuentes de buena calidad, abunda en buenas aguas que sirven para el gasto doméstico y para otros objetos, juntamente con las de 1 riach. que de N. á E. se dirige al r. *Miño*, el cual pasa por el límite oriental del térm. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por el estremo O. el que desde Orense se dirige al interior de la prov. de Pontevedra y á la de la Coruña. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, castañas, vino, frutas, leña y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies IND. la agricultura, los molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 1,030 vec., 4,605 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

COLES (SAN JUAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.): SIT. á la der. del r. *Miño* y al N. de la cap., con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en las ald. de Labandeira, Meriz, Paradela, Pol, Seoane y Soutillo. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 642 rs. anuales en frutos. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, se halla servida por un cura de entrada y de nombramiento mutual. Confina el TÉRM. N. felig. de Peroja; E. la de Melias; S. Ribela, y O. la de Gustey. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil, y tiene fuentes de buenas aguas para beber, y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres y vino de calidad inferior: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 58 vec., 294 alm. CONTR.: con las demas felig. que compone el ayuntamiento. (V.)

COLGADA: laguna en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. *Guadiana* (V.), cerca de los molinos de Ruidera.

COLGADA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Osa de Montiel.

COLIEMA ó CULIEMA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1): SIT. á la der. del r. *Narcea* con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Barnedo, Fontaniella, Soto de los Molinos, Villadestre, Villaoril y Visil, que reunen unas 56 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso, y de patronato real: hay tambien 5 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felig. de Tebongo; E. Ambres; S. Maganes, y O. Carceda. El TERRENO, aunque montuoso, es fértil, y abunda en buenas aguas, cuyo sobrante va á parar al indicado r. Los CAMINOS son locales y penosos: CORREO: se recibe en la v. de Cangas. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, madera y pastos; con los cuales se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 57 vec., 285 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLILLA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3/4 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en una ladera, casi al pie de parte de las sierras de Avila y en la vertiente del valle Ambler. Le combate en general el viento E. y su CLIMA es sano: tiene de 40 á 45 CASAS, bajas, incómodas y de mala distribucion interior, pero formando cuerpo de pobl. y como divididas por una especie de barranco por el cual corren algunas aguas; hay una escuela de instruccion primaria sostenida por los padres de los alumnos; una fuente en medio del pueblo, varios manantiales, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la del Fresno cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y en los afueras se encuentra una pequeña alameda con bastantes álamos negrillos: se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S., 1/8 de E. á O. y 5/4 de circunferencia, y confina N. Martiherreras; E. Alijares de la c. de Avila; S. Fresno, y O. Serrada, y Casasola y Duruelo: se compone con inclusion de una deh. llamada del Arroyo, de 1,340 obradas de á 40 estadales de á 15/4 castellanas cada uno, y le atraviesa un riach. titulado *Bascarrabas* que pasa á 150 varas al N. de la pobl., el que interrumpe su curso en los meses de verano. El TERRENO es de monte y llano; al O. y N. del pueblo, en las inmediatas sierras de Avila el 1.º, y al E. y S. el 2.º, como parte del denominado valle de Ambler, todo él flojo, parte pedregoso y en lo general de secano, produciendo próximamente lo cultivable en la proporcion de 6 por 1; hay 80 obradas de primera calidad de las cuales 4 producen todos los años y 76 de 2 en 2; 150 de segunda; 110 que se disfrutan de 2 en 2 años y las 40 restantes de 3 en 3; 580 de tercera de las que 380 producen de 2 en 2

años y 200 de 3 en 3; 23 de prados de primera calidad; 25 de segunda; 444 de tercera que producen buen pasto y 49 de tierra inculta por naturaleza, que por estar ocupadas de peñascos la mayor parte, solo produce muy poco pasto. CAMINOS: veredas y atajos en lo general que dirigen á los pueblos limítrofes y parte del carretero que conduce de Avila á Estremadura ó llamado del *Puerto del Pico*. CORREOS: se reciben de la cap. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, patatas y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y pececillos. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á Avila en cuyo punto se surten de lo necesario para vestir. POBL.: 37, vec. 124 alm. CAP PROD.: 363,475 rs. IMP.: 14,539 ind. y fabril 500. CONTR.: 2,990 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,760 rs. y se cubre con 213 rs. producto de las fincas de propios y por reparto vecinal.

COLINA: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 leg.), térm. jurisd. de Fuentemilanos (1 1/2): SIT. en una pequeña llanura, le combaten bien los vientos y su CLIMA es templado. Hay 2 CASAS de labranza para los colonos y en una de ellas un molino de harina con 2 piedras: tiene 470 obradas de las que se cultivan sobre 120 de tierra á 2 hojas y lo restante es monte de chaparro, de encina, que no se labra por su mala calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; cria caza de conejos, liebres, palomas y en abundancia perdices. POBL.: habitan constantemente en las dos casas 12 personas. Se pagan de renta por las tierras labrantias 200 fan. de trigo y cebada por mitad, 130 de trigo puro por el molino y 1,200 rs. por yerbas y el monte.

COLINA: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los que componen la v. de Barrios de Colina.

COLINA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo, ayunt. titulado de la Junta de Traslaloma. SIT. en el camino que conduce de Santoña á Rioja, donde le combaten todos los vientos, el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes reumas y dolores de estomago. Tiene 24 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos, una igl. parr, dedicada á Ntra. Sra. de la O, y dos fuentes de buenas aguas, una dentro del pueblo y otra fuera. Confina el TÉRM. N. y E. las Heras. S. Villataras, y O. con el monte de la misma pobl. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y el referido monte está poblado de encinas. Hay un CAMINO carretero que dirige á la merindad de Montija; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Medina de Pomar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, comuña, habas, garbanzos y legumbres, ganado yeguar, vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices, liebres, lobos, raposos y garduños. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 45 almas. CAP. PROD.: 108,410 rs. IMP.: 8,762 rs.

COLINA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Pedro de Romeral. SIT. en un alto, próximo á la sierra de la Veganela, entre S. y E. de la ermita de Ntra. Sra. del Rosario: comprende unas 20 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo; es muy á propósito para la cria de ganados, por lo que sus dueños permanecen en él con sus vacas durante el estío.

COLINAS: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Igüeña. SIT. á la orilla izq. del r. Boeza en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 30 CASAS fabricadas de tierra y cubiertas de paja; igl. parr. (Sta. Dorotea), matriz de las de los Montes, y el barrio de Urdiales, servida por 1 cura de ingreso y presentacion de 3 voces mistas. Su TÉRM. está enclavado con sus dos anejos entre las sierras de Jistredo y las del concejo de los Cilleros, que son de las mas notables del pais. El TERRENO es de mediana calidad, regadio en parte por las aguas del Boeza é innumerables arroyuelos que se desprenden de la sierra, y con muchos bosques de corpulentos árboles, donde se abrigan abundancia de osos y jabalies. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas y buenos pastos; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; alguna caza menor y pesca. POBL.: 25 vec., 114 alm. CONTR.: con el ayunt.

COLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Sobrado* (V.). POBL.: 11 vec., y 55 almas.

COLINAS: eminencia considerable en la prov. de Leon part. jud. de Ponferrada; al S. de Cabrera la baja y límite divisorio de esta prov. y la de Zamora.

COLINAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. titulado de la merindad de Valdivieso. SIT.: en una colina donde le combaten con especialidad los vientos del N. y O.: el CLIMA es húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes los constipados. Las pocas CASAS que lo componen estan divididas en dos barrios llamados Quintanilla y Colinas, en cada uno de los cuales tiene una igl. parr. dedicadas á Ntra. Sra. de la Visitacion y San Cipriano, y servidas cada una por 1 cura párroco; hay un cementerio en cada barrio próximos á las igl., y una fuente en el de Quintanilla, de aguas delgadas y saludables. Confina N. Tubilleja; E. Porquera; S. Pesquera, y O. Villanueva de Rampalaez. El TERRENO es delgado, arcilloso y arenoso: hay algunos prados naturales de buena yerba, y un gran monte al Oriente poblado de haya y roble. El r. Ebro pasa inmediato á los dos barrios, habiendo sobre él un puente que se dice fue construido en tiempo de D. Pelayo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Villarcayo. PROD.: trigo, centeno y aluvias; algun ganado lanar, cabrio y vacuno; caza abundante de perdices; y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola; pero en lo que generalmente se ocupan sus naturales es en el oficio de canteros, saliendo á trabajar á tierra de Búrgos. POBL.: 16 vec., 70 alm.

COLINAS DE TRASMONTE: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dioc. de Astorga (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en una ladera con esposicion al S., por cuyo lado corre el arroyo llamado la Mucera; su CLIMA es benigno; reinan con mas frecuencia los vientos NE. en el invierno, y los del SE. en el verano; sus enfermedades comunes son alguna terciana. Tiene 35 CASAS distribuidas en 6 calles; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Manganeses de la Polvorosa; E. Vecilla de Trasmonte; S. Aguilar de Tera, y O. Quiruelas de Vidriales, á 1/2 leg. el mas distante; en su TÉRM. se encuentran los despoblados de Castroferrol y Pobladura de Trasmonte. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del indicado Almucera. Hay un monte encinal con el mismo nombre del pueblo, que forma con otros una cordillera de 2 horas hasta San Juanico. Los CAMINOS locales y en mal estado; reciben la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo y lino; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: con sus despoblados 33 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 29,260 rs. IMP.: 7,932. CONTR.: 4,626 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 411 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

COLINDRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos. SIT. en la parte oriental del puerto de Santoña, al encuentro de las rias de Marron y Rada, casi equidistante de aquella plaza y de las v. de Laredo y Limpias: divídese comunmente en Colindres de Arriba y Colindres de Abajo: la primera que comprende la pobl. ant., consta de los barrios de San Roque, Santibañez, Edino, Rocillo, Santolaja, y Puerta, con 63 CASAS de canteria y tejado, algunas con torres, escudos de armas y mas esterior aparato, y todas vistosamente diseminadas á la falda de una montaña: la segunda que cuenta los barrios de Barrio nuevo, Cortinas, Magdalena, el del Mar, Nadal, y del Monte, está en un terreno llano en la parte que antes ocupaba la estensa bahía del ant. puerto llamado de la Victoria. Entre arriba y abajo se halla el barrio de Viar, sobre un collado de algunos 100 pies de elevacion, del cual dícese tomó nombre la villa por llamarle Lindo los romanos de la espedicion marítima de Augusto que acamparon en él: en este barrio asienta la torre del Condestable, propiedad de la condesa de Isla-Fernandez. La mayor parte de las 123 casas de los barrios son hechas en este siglo, colocadas en calles y plazas espaciosas, adornadas de frondosas alamedas, y como si á propósito sus dueños desdeñasen la regularidad y simetria. Hay escuela de primeras letras mezquinamente dotada, á que asisten 110 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura; 3 ermitas dedicadas á San Roque, San Cayetano y la Magdalena, en una de las que se dicen 2 misas los dias festivos; 2 capillas particulares y 7 beneficiados patrimoniales encargados del pasto espiritual. Tiene buenas y abundantes

aguas de fuentes, y es por su sit. uno de los pueblos mas sasaludables y pintorescos de todo el litoral de la Península, especialmente en el verano. Tiene puerto, en el que se carece, aunque parezca estraño, de muelle, y los barcos atracan á la punta de la calzada y á las junqueras con suma incomodidad, pero el ayunt. y gremio de numerados, han presentado á superior aprobacion el plan de reducir á tal, el pedazo de calzada comprendida entre el astillero y Riaño (600 varas al E. cuya obra está calculada en 130,000 rs., proponiendo para ejecucion arbitrios de 19,000 rs. al año. Si se consigue la aprobacion, y Laredo constituye tambien su muelle, como no puede menos, por junto á la Soledad, estos dos pueblos pescadores los mas próximos á la córte, quedarán ventajosamente unidos á mar alta y ria; y con medio millon pueden enlazar sus muelles por un simple ferro-carril que haria el complemento de su bien estar, con beneficio para todos los l. comarcanos. La carretera para lo interior que se halla detenido en el ribero de Limpias, apesar de las repetidas órdenes para su prosecucion, seria otro medio no menos grande para fomentar la ind. y com. Confina el TÉRM. N. Laredo; E. Seña; parte del S. Limpias, y el resto, y O. el mar, todo á corta dist. El TERRENO aunque poco, es de buena calidad; la falta de este se suple con la pesca á que se dedican 80 familias, cuyos varones tripulan 40 buques de quechemarin á bote. Por toda la rivera (4,000 varas), se estiende un escelente fondeadero que sondea de 19 á 15 pies á baja mar de vivas, sobre fondo limpio de cascajo y arena, y donde suben á mejorarse en tiempos fuertes los que anclan mas abajo. Al S. se halla el espacioso campo del astillero ant., en el que se construyeron muchos navios de guerra, y al O. el barco que facilita el paso á Treto, comunicando por la costa Bilbao con Santander, por medio de una calzada en malísimo estado, debida á la generosidad de la dama que uno de los príncipes de la casa de Austria dejó en la v. al pasar para la córte: un puente sobre este punto que dejase espedito el paso para los barcos por uno de los muchos medios conocidos, seria finca segura y productiva, y que reclama el servicio y bien público, pues con ello se daba con grandes ventajas comunicacion por tierra á la importante v. de Bilbao. Recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: vino de muy buena calidad, que bien elaborado compite con el de Burdeos, maiz, trigo, legumbres, hortaliza y mucha naranja, limon y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de liebres, zorros, perdices y codornices. IND.: la principal y puede llamarse única, escepto la de agricultura, es la pesca, tanto de ria como á mar alta; para lo que hay 2 buenas fáb. donde se escabechan lobinas, ostras y otros pescados: cuentra 3 molinos harineros, y celebra feria anual el 22 de julio, muy concurrida de algunos años á esta parte por los muchos mercaderes que bajan de Bilbao, y mercado los domingos de cada semana. De tiempo inmemorial disfrutó de los fueros y franquicias vizcainas con particular confirmacion en cada reinado; controvertidos en 1827 con el fiscal del supremo Consejo de Hacienda, le fueron asegurados. Hace pocos años, apenas llegaba su POBL. á 400 alm.; en la actualidad cuenta 110 vec. y 900 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.). CONTR.: 1,820 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5000 rs. cubiertos con el fondo de propios y arbitrios.

COLIO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: nace en térm. del l. de su mismo nombre (V.).

COLIO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Castro de Liébana. SIT. en un valle, con libre ventilacion y saludable CLIMA, pues no se padece enfermedad alguna endémica. Tiene 30 CASAS divididas en 2 barrios (Colio y Laparte); este último solo comprende 3, sit. en paraje mas alto aunque á corta dist. del principal. La escuela de primeras letras á que asisten 18 niños, esta dotada con 180 rs., 8 fan. de trigo, y 3 de legumbres, y la igl. parr. (Santiago), servida por un cura cuya vacante se provee por oposicion. Hay 2 ermitas, una á la entrada del l. (San Roque), y otra á la parte opuesta (San Lorenzo), esta tuvo algunas rentas en bienes raices, que se vendieron en tiempo de Godoy: aun quedan restos de dos mas que existieron en el centro de la pobl., pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. N. terrenos comunes á los l. de Cabañes, Bejes, el que describimos, Lebeña y Pendes; E. este último y Castro; S. Castro y Viñon, y O. Viñon y Argüebanes, todos á 1/4 de hora de dist. con poca difeferencia. Todo el TERRENO es montuoso. por ecima del pueblo aparecen las peñas llamadas de Europa, y por sus alrededores algunos trozos en cultivo, y prados naturales de que se recoje el heno suficiente para la manutencion del ganado en la estacion rigurosa; los montes, hasta la cord. de peñas, estan cubiertos de robles, hayas y otros arbustos. Pasa inmediato al l. un arroyo que nace en las enunciadas Peñas de Europa, y baja precipitadamente á juntarse con el Deba; es conocido generalmente por el r. de Colio; su curso aunque perenne disminuye mucho en el verano, por lo cual suelen no moler 3 molinos de una piedra pequeña que hay en él; algunos pontones de madera facilitan su paso. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: caza de animales dañinos, aves de rapiña y de consumo, y pesca de truchas. COMERCIO: estraccion de vino para los l. de la costa, é importacion de granos. POBL.: 30 vec. y 98 alm. CONTR.: con el ayunt.

COLISA (SAN SEBASTIAN DE): monte muy elevado en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda (1 leg.); confina con los montes de Ordunte, perteneciente al valle de Mena, y con los de Tejera, que corresponden á los valles de Arcentales y Villaverde de Trucios. En la cúspide de dicho Colisa, desde donde en dias claros se ve el mar y muchos pueblos, se halla una ermita dedicada á los santos mártires San Roque y San Sebastian, á la cual suelen acudir varios hab. comarcanos en rogativa en ciertos dias; pero el mas señalado es el 16 de agosto, en que acostumbra Valmaseda distinguirse con novillada, tamboriles y fogatas. La mañana de este dia sube á la ermita parte del ayunt. á presidir la misa, y acude multitud de gente, que despues de la misa se divide en varias direcciones, y formando corros almuerzan perfectamente, y luego bajan alegres á la v. para disfrutar de la novillada y demas diversiones. Esta ermita en lo ant. fue ayuda de parr., y todavia se conserva en este cabildo la costumbre de nombrar un beneficiado semanero de San Sebastian; pero la sit. que ocupa la ermita, y los contrabandistas, pastores, etc., son causas que luego la arruinaron. Por lo demas el monte nada ofrece de particular; en lo general es de sierra, y cria algunos arbustos en varios puntos, donde acuden á pacer los ganados vacunos y algunas yeguas.

COLMELLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Lamas* POBL., un vec. y 5 alm.

COLMENAR: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

COLMENAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro. SIT. á leg. y media O. de la última pobl.; tiene 12 CASAS é igual número de vec.

COMENAR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manaanares.

COLMENAR: cort. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

COLMENAR: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (14). SIT. en una colina á manera de cañada por la parte del S., donde le combaten con especialidad los vientos del NE.; goza de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son constipados y calenturas inflamatorias en tiempo de verano. Se compone de unas 1,200 CASAS de regular construccion; 24 calles y una plaza mediana, entre aquellas se halla la que sirve para cárcel, cuyo edificio es bastante estenso, seguro y saludable; tiene una escuela de primeras letras, concurrida por 80 niños y 60 niñas, las cuales estan á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs anuales. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, consta de tres naves elevadas aunque algo oscuras; sirvenla un cura párroco de real presentacion, 2 tenientes temporales de provision del diocesano, un sacristan y 2 acólitos: anteriormente estaba servida por 2 curas párrocos, pero en el año de 1838 obtuvieron de S. M. una real órden para que vacando uno de dichos beneficios por muerte ó ascenso, no se proveyese la vacante, sino que se sirviera la cura de almas por el que sobreviviese ó no no fuese ascendido. Tambien hay una ermita bajo la advocacion de la Candelaria, que fue hospicio de agustinos, aunque carece de rentas tiene un capellan para su servicio, celebrándose su fiesta el dia 2 de febrero. A un estremo del pueblo por la parte del S. se encuentra el cementerio, que es de poca esten-

sion y comodidad; y en distintos puntos de la jurisd. algunos pozos de esquisitas aguas, de las cuales se surte el vecindario por no haber fuente dentro de la v. Su TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 leg. escasa de E. á O., confinando por N. la deh. de Málaga; E. Casabermeja; S. Comares, y O. Riogordo. En él se ven aun algunos restos de cas. correspondientes al tiempo de la dominacion árabe. El TERRENO es de pan llevar y de viñedo, y todo él de primera clase, si bien su feracidad proviene de los muchos abonos que se dan á las tierras; habiendo entre los viñedos algunas alamedas de chopos, álamos blancos y negros. Una cañada que principia á 500 varas de la pobl., pasa por ella y toma el nombre de arroyo del Suque: corre en direccion del N. á S. inclinándose despues al Oriente y se incorpora con el que baja de Riogordo: deja á su izq. á Benamargosa, tocando sus corrientes una parte de la igl., y desagua en el r. de Velez para desembocar en el mar á no muy larga distancia de su union. El r. Guadalmedina por último divide su térm. del de Casabermeja, conservando el mismo nombre hasta que se introduce tambien en el mar junto á la c. de Málaga. La carretera de Málaga á Granada cruza por las primeras casas de la pobl., se halla en buen estado y en ellas se encuentran las ventas tituladas de la Moña y de los Dornajos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Málaga por medio de balijero los miércoles y sábados por la mañana, saliendo los lunes y jueves por la noche. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y legumbres, vinos dulces y secos, higos, pasa larga y alguna moscatel, ganado cabrío y de cerda en muy corto número, y caza de pocas perdices. IND.: alguna arrieria, la agrícola y 4 fáb. de aguardiente en estado de prosperidad. COMERCIO: esportacion á Málaga de los granos, vinos y aguardientes sobrantes y 6 tiendas de ropas y comestibles para el consumo del pueblo. POBL.: 1,510 vec., 5,930 alm. CAP. PROD.: 8.251,500 rs. IMP.: 358,292. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 81,300 rs. CONTR.: 90,425 rs. 26 mrs.

COLMENAR: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de 6 v. y 4 pueblos que son, Almachar, Borge, Casabermeja, Colmenar, Comares, Cutar, Puebla de Alfarnate, Puebla de Alfarnatejo, Puebla de Periana y Puebla de Riogordo. Todas estas pobl. tienen ayunt. propio, siendo las dist. que median entre cada una de ellas, y las que de las mismas hay á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la corte, las que contiene el siguiente estado.

COLMENAR, part. jud.												
3	Almachar.											
2 1/2	1/3	Borge.										
1	4	3	Casabermeja.									
2	1 1/2	1	3	Comares.								
2	1	1/2	3 1/2	1	Cutar.							
3	3	2 1/2	4	3	3	Puebla de Alfarnate.						
2 1/2	3	2 1/2	3 1/2	3	3	1	Puebla de Alfarnatejo.					
2 1/2	2	2	4	2	2	2	1	Puebla de Periana.				
1/2	2 1/2	2 1/2	2	1 1/2	2	1 1/2	1	2	Riogordo.			
4	4	4	4	4	4	7	6 1/2	7	5	Málaga, cap. de prov. y dióc.		
14	14	14	14	14	14	12	11	12	11	18	Granada, aud. terr. y c. g.	
85	85	85	85	85	85	83	82	83	82	91	76	Madrid.

Se halla SIT. al N. de la cap. de prov., donde le combaten todos los vientos, si bien los mas frecuentes son los que vienen de la parte del E. y de la del N.; su CLIMA es templado y bastante saludable, pues no se conocen por lo comun otras enfermedades que las producidas naturalmente por el cambio de las estaciones, y algunas calenturas intermitentes y fiebres catarrales. Confina su TÉRM. por el N. con los de los part. jud. de Antequera y Loja; por E. con los de Torrox y Alhama; por S. con los de Málaga y Velez-Málaga, y por O. con los de Alora y Campillos. En él se encuentran un gran número de cortijos de labor é infinidad de cas. llamados lagares, muchos de los cuales son tan deliciosos y amenos, que sirven tambien de recreo y diversion á sus dueños y á otras muchas familias durante la temporada en que se hace la vendimia. El TERRENO que comprende este part. jud. es casi en su totalidad montuoso y calizo, muy á propósito por consiguiente para el plantío de viñas; sin embargo, hay tambien algunas llanuras aunque de corta estension destinadas al cultivo de cereales. Fertilizanlo las aguas del r. Guadalmedina, llamado vulgarmente Agualmedina: tiene su nacimiento al N. de Colmenar en un estremo de la sierra Prieta, y en el cortijo titulado de Realengo: su corriente divide los térm. de dicha v. y de la c. de Antequera: es escaso de aguas en su orígen y considerable en tiempo de avenidas; da movimiento á 4 molinos harineros hasta Casabermeja, y tambien á los de San Telmo, inmediatos á Málaga, en cuyo punto desagua en el mar. Cruzan asimismo por su jurisd. los arroyos denominados Almachar, Alfarnate, Borge, Suque, Riogordo y Guaro; y algunos otros de menos consideracion, los cuales se unen por lo regular con los anteriores á poca dist. de sus nacimientos. Los CAMINOS son generalmente para los pueblos limítrofes, y la mayor parte de herradura en muy mal estado, escepto la carretera de Málaga á Granada, que pasa por la cab. del part. y por las inmediaciones de la Puebla de Alfarnate. Sus PROD. consisten en trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, pasa larga y moscatel, higos y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, yeguar y asnal; caza de liebres, conejos, perdices, lobos, garduños y raposos, y muy poca pesca en los r. y arroyos mencionados. La IND. del part. jud. que se describe, está reducida á la agricultura, á varios telares de lienzos ordinarios y á bastantes fáb. de aguardiente en estado de prosperidad, muchos molinos harineros y otro gran número de aceite; consistiendo el COMERCIO en la esportacion de granos, vinos y aguardientes para la c. de Málaga, y en la importacion de los art. que no se dan en su terr.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 189, de los que resultaron absueltos de la instancia 29 y 14 libremente; penados presentes 54; contumaces 92; reincidentes en el mismo delito 41 y 16 en otro diferente con el intérvalo de 4 meses á 9 años. De los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 156 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; 183 eran hombres y 6 mujeres; 60 solte-

ros y 129 casados; 34 sabian leer, 34 leer y escribir y 121 carecian de toda instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal; 168 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de 18.

En el mismo período se perpetraron 105 delitos de homicidio y de heridas con 21 armas de fuego de uso lícito, y 11 de ilícito, 8 armas blancas permitidas y 19 prohibidas, 5 con instrumentos contundentes y 39 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin al art. con el adjunto.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTBIBUCIONES.			
				ELECTORES.																			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Alfarnate	MALAGA.	765	3004	343	2	345	305	1	1	8	1	7	»	171	6'2	185724	39310	37769	262803	75832	99 4	25 8	28'47
Alfarnatejo		118	493	90	3	93	86	1	1	4	1	5	»	26	4'	64360	8393	5995	78748	13329	112 32	28 26	16'93
Almachar		530	2081	258	3	261	240	1	1	6	1	6	»	118	4'3	96160	12000	18590	126750	21226	40 3	10 21	16'78
Borge		641	2517	246	»	246	205	1	1	6	1	6	»	143	5'2	91200	16000	26510	133710	23213	36 7	9 7	17'36
Casabermeja		1192	4681	471	7	471	464	1	1	8	1	7	»	266	9'7	377100	217200	100265	694565	112053	94 6	23 31	16'13
Colmenar		1510	5930	486	5	486	478	1	1	8	1	7	»	338	12'8	278856	79430	81300	439586	90426	59 29	15 8	20'57
Comares		209	821	223	3	223	199	1	1	6	1	6	»	48	1'7	161312	44088	33935	239335	30022	143 22	36 19	12'54
Cutar		288	1131	168	»	168	144	1	1	6	1	6	»	64	2'4	111360	11840	18315	141515	15329	53 7	13 18	10'83
Periana		580	2278	278	4	279	271	1	1	8	1	7	»	130	4'7	253440	93750	49335	396525	34944	60 8	15 11	8'81
Riogordo		620	2466	299	»	299	289	1	1	8	1	7	»	140	5'5	123560	79380	47355	250295	46505	74 2	18 28	18'58
Totales		6461	25372	2832	24	2856	2681	10	10	68	10	64	»	1444	53	1743072	601391	449369	2763832	462919	71 22	18 8	16'58

NOTA. Se incluye en las contr. la del *culto* y *clero* por rs. vn. 168,519, que sale á razon de 26 rs., 3 mrs. por vec., 6 rs., 22 mrs. por hab, y 6'1 por 100 de la riqueza.

COLMENAR DEL ARROYO: v. con el ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4), dióc. de Toledo (12). SIT. en un hondo, la combate en general el viento SO., y su CLIMA templado, es propenso á calenturas intermitentes. Tiene 90 CASAS inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, una taberna, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren como 43 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,500 rs. y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un párroco y un capellan de sangre: el curato es de primer ascenso y de provision ordinaria. En los afueras de la pobl. y lado O, se encuentra una ermita (San Vicente Mártir), que sirve de campo santo, sin que este ofenda la salud pública, y una fuente de delicadas aguas: el TÉRM. se estiende una leg. por E. y S. y 1/2 por N. y O. y confina N. Robledo; E. Nava la Gamella; S. Chapineria, y O. Casas de Navas del Rey; comprende 5,000 fan. de terreno: se han abierto algunas minas de plomo argentífero que se trabajan poco, y le atraviesa un arroyo del mismo nombre que la v. pasando por medio de ella en donde tiene 2 puentes que facilitan el paso para uno y otro lado. El TERRENO es arcilloso, se cultivan 3,275 fan. de las que 850 son de segunda clase y 2,420 de tercera, las mejores se destinan á lino y hortalizas, á trigo y cebada las medianas, y á centeno y algarroba las mas inferiores; fertilidad general 4 por 1; de las tierras incultas no se puede cultivar la mas pequeña parte por su calidad pedregosa y agria: hay un monte alto de encinas que circunda el pueblo en 1/2 leg. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y Madrid en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Navalcarnero por balijero los domingos, miércoles y viernes, y sale en los mismos dias. POBL.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, aceite, vino, patatas y otras legumbres; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, cria caza de conejos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: agricultura, fabricacion y esportacion del carbon, 2 molinos harineros, esportacion de ganado y algun grano. POBL.: 82 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 1.789,770 rs. IMP.: 72,630 rs.

COLMENAR DE JORJE: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

COLMENAR DE MONTEMAYOR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Béjar (3), dióc. de Coria (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): SIT. en un declive. que corre de S. á O. de piso bastante resbaladizo y pedregoso, El CLIMA es templado y solo se siente el frio en lo mas crudo del invierno; los vientos que corren son los de N. y O. y las enfermedades mas comunes alguna pulmonia y tercianas. La pobl. se compone de 110 CASAS, entre ellas la de ayunt., cuyo estado en la actualidad es ruinoso, razon por qué celebra aquella corporacion sus sesiones y tiene habilitada la que servia de alhondiga, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; tiene una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), curato de primer ascenso y de provision ordinaria servido por un ecónomo, un sacristan y monaguillo; hay escuela de primera enseñanza concurrida por 34 niños, bajo la direccion de un preceptor con la asignacion de 1,000 rs. anuales; como á unos 200 pasos del pueblo hay una ermita (Santísimo Cristo de la salud) y otras tres que en la actualidad estan reunidas; por último, para comodidad de los vec. existen 4 fuentes de escelentes aguas que surten á todos los hab.: el cementerio ocupa ahora el local en que antes estaba la ermita de los Mártires. El TÉRM. de este l. confina al N. con Pinedas (1/4 leg.); E. Orcajo (12); S. Aldeacipreste (1/2) y O. Valdelagebe (1/2); por él corre el r. llamado *Cuerpo de Hombre* que nace en la sierra de Béjar y entra en el Alagon; hay un monte de castaños sit. entre E. y S. y otros de robles muy próximos á la pobl.; tienen bastante arbolado, aunque acotado. El TERRENO en su mayor parte es de lomas pedregosas y arenisco, á escepcion de algunos puntos que son muy buenos y en ellos hay olivares y viñas. Los CAMINOS son para los pueblos limítrofes y uno conduce á la sierra de Francia, todos en mal estado por la naturaleza del terreno. La CORRESPONDENCIA llega á Béjar, á cuyo punto se manda á algun vec. para recoger las cartas. Las PROD. son escasas y consisten en algun trigo muy malo, centeno mediano, cebada regular, vino, aceite, pocas castañas, patatas, legumbres, lino y poca yerba; se cria algun ganado vacuno como mas preferido, y poco lanar y cabrio; caza de conejos, perdices, algunas zorras, jabalíes y lobos. POBL.: 84 vec., 345 alm. CAP. TERR. PROD.: 425,062 rs. IMP.: 20,012. Al secretario del ayunt. está dotado en 600 rs. anuos.

COLMENAR DE OREJA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (1), dióc. de Toledo (10): SIT. parte en llano y parte en cañada y barranco, es en lo general bien ventilada y su CLIMA propenso á tercianas. Tiene 800 CASAS casi todas de un solo piso habitable muy anchas y capaces, encontrándose como 12 de ellas de 2 pisos y buena distribucion, con lagares, cocederos de vino, cuevas y cámaras; la pobl. se forma de manzanas irregulares, y sus calles, que pudieran ser llanas y cómodas, se encuentran descuidadas y de mal piso; hay dos plazas, una llamada la Vieja donde se venden los comestibles y se hallan la carniceria y cárcel pública, y la otra llamada la Nueva está sobre un puente que une al arrabal y la v. y por bajo del cual pasan las aguas lluviosas de la pobl. que caen á la parte del Norte: el puente es de piedra de silleria, de hermora construccion y de mucha capacidad por su altura y estension; esta plaza es sumamente llana y cuadrada; en ella se corren novillos, á cuya diversion son muy aficionados los naturales: en la fachada de Poniente que corresponde al estribo der. del puente, estan la casa de ayunt. y pósito; varias otras casas pequeñas componen el otro estribo á la parte del E., y al N. y S. solo se encuentra una almena ó tapia; hay dos hospitales, el uno de enfermedades comunes que tiene 3 camas para otros tantos enfermos naturales de esta v.: sus fondos propios, bastante cortos, consistentes en fincas y censos con que fue dotado por su fundadora Maria la Fraila, y el otro titulado de la Magdalena para albergue de pobres forasteros con escasos bienes, se halla á cargo del ayunt. como patrono; una escuela de primeras letras para niños y un preceptor de gramática pagados de los fondos de propios; á la primera concurren como 80 niños y á la segunda 5; varias escuelas de niñas cuyas maestras no tienen mas dotacion que la retribucion de sus discípulas, y una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un párroco (curato de segundo ascenso), un teniente y 9 capellanes; el edificio es muy capaz y de hermosísima arquitectura; fuera de la pobl. se encuentran el cementerio en parage que no ofende la salud pública, un monasterio que fue de frailes Franciscanos cuyo edificio es bastante capaz y sólido, está inhabilitado y se arruinará pronto si no lo destinan á un objeto de utilidad pública; un convento de religiosas Agustinas idéntico en todo al de la Encarnacion de Madrid, por cuyo modelo se hizo; una ermita (Santo Cristo del Humilladero) de muy buena arquitectura, otra (San Roque) dentro de la v., de poco mérito, así como la de San Juan que se halla en el camino de Chinchon; se encuentran totalmente arruinadas la de Sta. Catalina, San Sebastian, San Juan del Valle y San Pedro de la Vega; esta última se dice haber sido parr. de una pobl. pequeña que allí habia. Confina el TÉRM. N. Valdelaguna y Chinchon; E. Belmonte de Tajo y Villarejo de Salvanés, S. r. Tajo y O. patrimonio real de Aranjuez, Chinchon y Villaconejos; brotan en él 11 fuentes, 6 de aguas dulces y potables y 5 salobres, de las cuales se surten los vec. de esta v. para sus usos domésticos y el de los ganados; tambien se riegan con ella 6 huertas que producen hortalizas para el consumo de la pobl.; hay varios caserios en la vega, un molino de harina titulado de la Aldehuela, propio del duque de Frias, y otro caserio que titulan las Casas de Valdeguerra; á la parte del N. se ven canteras de piedra blanca llamada de Colmenar, de donde se estrajo la que se necesitó para los palacios de Madrid y Aranjuez y otros muchos edificios; en el dia hay poca estraccion, estando limitada á algun baño y piedra para las tahonas de Madrid. El TERRENO en su tercera parte es llano, y las tierras que en él se comprenden son medianas, produciendo mas en años secos que en los lluviosos; las otras dos terceras partes son tierras quebradas y de inferior calidad, necesitando para que produzcan que llueva mucho; en estas dos terceras partes de terreno se encuentra un monte de propios, y ademas muchos cerros y tierras inútiles para el cultivo que solo producen pasto para los ganados y algun esparto; hay varias viñas y algunos olivares: tocando por la parte del S. (como ya se dijo) corre el r. Tajo, del cual y en el sitio de Valdajos, térm. de Villarrubia de Ocaña, sale un canal que se dilata hasta el cortijo real de Aranjuez; con el agua que conduce se riega la porcion de terreno llamada la Vega, que comprende unas 2,800 fanegas de tierra: su curso es de E. á S. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe por balijero de Salvanés los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y frutas; su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices; pesca menor. IND.: una fáb. de paños ordinarios, de esparto, tinajas para el vino desde 4 a. á mas de 300 de cabida, y algunos molinos harineros y de aceite. COMERCIO: algunas tiendas y estraccion de cebada y vino para diversos puntos del reino. POBL.: 1,121 vec. 4,484 alm. CAP. PROD.: 15,338,826 rs. IMP. 623,999. CONTR.: por todos conceptos 194,489. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 50.000 rs. y se cubren con el producto de las fincas de propios que consisten en tierras de pan llevar, de secano y de vega, y en un monte pinar de corta estension.

HISTORIA. Fue concedida esta pobl. por el rey D. Alonso de Castilla en 1177 á la órden de Santiago. Es patria del doctor en teología D. José Maria Moralejo, que nació en 2 de octubre de 1774. Se distinguió por su españolismo en la guerra de la Independencia. Fue presidente de la sociedad patriótica que se reunió en esta corte en la fonda titulada de Malta, y acompañó como tal á Riego en el paseo triunfal que dió por Madrid. Publicó la reforma del clero secular y regular, y y varios folletos con el título del *Pobrecito trabajador* en refutacion del *Filósofo rancio*. Durante la larga emigracion á que le llevara el cambio de instituciones, observando en la c. de Gante, que en su instituto de sordo-mudos no formaba parte de la enseñanza el hacerlos hablar y comprender por la vista, se propuso fijar un método exacto para enseñar la pronunciacion, y para que los mudos produzcan el sonido propio de su respectiva voz, graduándola de modo que hablen al oido, en un tono algo mas alto, y en el propio de su voz, sin hacerse violencia ni esponerse á enfermar del pecho: es el término de su enseñanza que los sordo-mudos se sirvan de la vista en lugar del oido, entendiendo lo que se les dice, y que se espresen por la palabra. Ha formado un maestro en la persona de D. Luis Antonio Rubio. Publicó en Barcelona un silabario, una ortologia y una gramática castellana, un tratadito de ideologia y una lógica. Ha desempeñado varias cátedras de teologia en la universidad de Madrid.

COLMENAR DE LA SIERRA: v. con ayunt. compuesto de vec. de la misma y sus barrios Corralejo y la Vihuela, en la

prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cogolludo (7), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Toledo (28): SIT. en terreno áspero, con libre ventilacion, en particular por N. y O.: su CLIMA es muy destemplado y propenso á cardialgias, reumas y fluxiones de muelas. Tiene 65 CASAS, 12 el Corralejo y 5 la Vihuela; la de ayunt. que se halla en Colmenar; escuela de instruccion primaria, concurrida por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 27 fan. de centeno, que satisfacen por mitad los propios y padres de los discipulos; una fuente de buenas aguas, de que se surte el vec. para beber, y una igl. parr. de entr ada (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provision real y ordinaria y un beneficiado, cuyo nombramiento correspondia á la universidad de Alcalá. Confina el TÉRM. N. Cabida; E. Campillo de Ranas; S. Puebla de la Mujermuerta, y O. Cardoso y la Hiruela; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, una ermita (San Cristóbal) en la ald. de Corralejo y un cas. llamado real sitio de Santuil, al que segun tradicion, se retiró un rey de España. El TERRENO fertilizado en parte por el r. Jarama y el arrcyo

Cuadro sinóptico poi ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Alcovendas	TOLEDO.	271	1311	186	3	189	184	1	1	6	1	6	»
Alpedrete		38	184	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»
Becerril de la Sierra		70	339	63	2	65	60	1	1	2	1	4	»
Boalo		16	77	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Cerceda		20	97	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»
Cercedilla		176	851	121	3	124	117	1	1	4	1	5	»
Chamartin		24	116	24	»	24	21	1	»	2	1	3	»
Chozas de la Sierra		40	194	34	3	37	32	1	»	2	1	3	»
Colmenarejo		48	232	47	1	48	45	1	»	2	1	3	»
Colmenar Viejo		932	4509	392	4	396	386	1	1	8	1	7	»
Collado Mediano		54	261	43	1	44	43	1	1	2	1	4	»
Collado Villalba		70	339	45	5	50	40	1	1	2	1	3	»
El Escorial		39	189	37	»	37	37	1	»	2	1	6	»
El Molar		297	1437	191	»	191	183	1	1	6	1	5	»
El Pardo (1)		151	730	100	6	106	100	1	1	4	1	6	»
Fuencarral		450	2177	268	2	270	266	1	1	6	1	3	»
Fuente el Fresno		11	53	10	1	11	8	1	»	2	1	4	»
Galapagar		84	406	73	»	78	73	1	1	2	1	6	»
Guadalix		203	982	162	2	164	159	1	1	6	1	4	»
Guadarrama		94	455	76	1	77	67	1	1	2	1	4	»
Hortaleza		77	373	69	»	69	64	1	1	2	1	5	»
Hoyo de Manzanares		101	489	82	1	83	79	1	1	4	1	4	»
Las Rozas		94	455	73	4	77	70	1	1	2	1	4	»
Los Molinos		68	329	50	3	53	46	1	1	2	1	3	»
Manzanares el Real		43	208	40	3	43	40	1	»	2	1	3	»
Mata el Pino		19	92	17	»	17	11	1	»	2	1	6	»
Miraflores de la Sierra		319	1543	215	3	218	208	1	1	6	1	4	»
Moralzarzal		70	335	57	8	65	55	1	1	2	1	3	»
Navacerrada		45	218	32	8	40	30	1	»	2	1	3	»
Navalquejigo		13	63	13	»	13	11	1	»	2	1	5	»
Pedrezuela		103	498	81	3	84	81	1	1	4	1	4	»
San Agustin		58	280	52	»	52	50	1	1	2	1	6	»
San Lorenzo		298	1442	186	1	188	180	1	1	6	1	6	»
S. Sebastian de los Reyes		266	1287	161	2	163	157	1	1	6	1	4	»
Talamanca		55	266	43	1	44	40	1	1	2	1	3	»
Torrelodones		36	174	31	5	36	30	1	»	2	1	4	»
Valdepiélagos		65	314	54	1	55	50	1	1	2	1	4	»
Villanueva del Pardillo		64	310	52	10	62	51	1	1	2	1	4	»
Totales		4822	23619	3249	88	3337	3140	38	25	118	38	160	»

(1) Los rs. vn. 4,036 de riqueza territorial y pecuaria que aqui se estampan, pertenecen esclusivamente á la última, porque al

NOTA. No se indica en la matricula catastral de esta prov. el importe de las contr. que paga cada ayunt.: solo se ve por Madrid, es el 12 por 100 de su riqueza imp., en cuya proporcion corresponde á este part. la suma de rs. vn. 592,597, que y *clero* por rs. vn. 216,261 que le corresponden en la proporcion de 4'38 por 100 de la riqueza á que sale el cupo de la prov.

Barbellido, es en lo demas muy quebrado y de mala calidad; en todas direcciones se encuentran bosques poblados de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe los sábados ó domingos de la adm. de Buitagro, por un propio que paga la v. PROD.: centeno, patatas y lino de muy buena calidad; cria ganado lanar merino, algo de yeguar y vacuno; caza de jabalíes, perdices y liebres; pesca de truchas. IND.: la agrícola, el carboneo, un molino harinero y 6 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de lana, lino en rama y lienzos, é importacion de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: inclusa la de los barrios 64 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 1.804,960 rs. IMP.: 80,500. CONTR.: 6,341. PRESUPUESTO MUNICIPAL. asciende á 5,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

COLMENAR VIEJO: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Madrid, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 26 v. y 12 l., que forman 38 ayunt. cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza imponible resultan del siguiente

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. Ms.
71	6'8	391,537	18,900	26,730	437,167	1,613 5	333 15
21	0'4	40,517	2,160	1,590	44,267	1,164 31	240 19
28	0'7	56,670	4,620	3,420	64,110	915 28	189 4
8	0'2	15,257	780	750	16,787	1,049 6	218
15	0'3	73,507	960	2,550	77,017	3,850 28	794
41	1'8	13,397	10,800	7,220	31,487	178 30	37
2	0'8	37,360	61,380	7,890	106,630	4,442 30	919 7
8	0'4	56,780	1,680	1,110	59,570	1,489 8	307 2
20	0'5	29,074	2,160	3,990	35,224	733 28	151 28
308	9'6	663,907	425,400	80,175	1.169,482	1,254 27	259 12
38	0'6	18,177	3,600	2,190	23,967	443 28	91 28
14	0'7	37,533	3,000	3,150	43,683	624 1	128 24
14	0'4	44,377	1,920	»	46,297	1,187 3	245 16
108	3'	215,127	26,760	16,625	258,512	870 14	179 20
53	1'5	4,036	11,160	6,510	21,706	143 25	92 12
120	4'6	186,147	44,400	38,340	268,887	597 18	123 18
8	0'1	56,117	11,160	630	67,907	6,173 12	1,281 9
26	0'9	68,433	3,420	4,830	76,683	912 10	188 29
55	2'1	183,883	14,130	9,000	206,013	1,014 28	209 26
20	1'	36,657	6,961	9,030	52,647	560 2	115 23
37	0'8	172,070	24,780	7,560	204,410	2,654 23	548
29	1'	53,290	5,460	2,520	61,270	606 21	125 10
24	1'	109,537	4,860	9,120	123,517	1,314	271 16
21	0'7	37,730	3,240	7,170	48,140	707 31	134 5
11	0'4	35,667	1,920	3,450	41,037	954 12	197 10
6	0'2	4,317	660	750	5,727	301 14	68 8
128	3'3	286,913	102,900	8,850	398,663	1,249 24	255 2
22	0'7	41,890	4,440	11,190	57,520	821 24	169 23
12	0'5	12,219	1,920	2,565	16,704	371 7	76 21
5	0'1	19,547	540	930	21,017	1,616 23	333 15
23	1'1	93,746	4,860	3,030	101,636	986 25	204 2
12	0'6	74,870	3,120	3,360	81,350	1,401 20	290 27
66	3'	16,927	15,210	31,680	63,817	214 5	44 9
89	2'7	137,513	27,360	13,335	177,208	666 6	137 23
9	0'5	234,190	2,220	7,305	243,715	4,431 6	916 7
11	0'4	25,673	9,990	4,320	39,983	1,110 21	229 26
23	0'6	90,733	2,640	1,650	95,023	1,461 30	302 21
28	0'6	38,927	2,880	1,890	43,697	682 25	140 32
1533	50	3.712,252	873,750	346,475	4.932,477	1,011 12	209 2

matrícula catastral no señala riqueza terr. alguna á este pueblo, sin duda por considerarle de real patrimonio.

el resúmen general de las que paga la prov., que su total, esceptuándose el derecho de puertas, especial á la v. y corte de sale á razon de 121 rs. 13 mrs. por vec. y 25 rs. 3 mrs. por hab., teniéndose presente que en ellas se incluye la de *culto* y que dan 44 rs. 10 mrs. por vec. y 9 rs. 5 mrs. por habitante.

Sit. al estremo NNO. de la prov., es de clima frio, reinan los vientos N., y se padecen fiebres intermitentes, catarros y pulmonias. en los valles de la sierra, se advierte mas 0 menos rigor en las estaciones, y en la parte ó semicírculo de S., O., N., los pueblos son muy enfermos á causa de sus prados y descomposicion de la atmósfera en un mismo dia. Confina por N. con el part. jud. de Segovia en la prov. del mismo nombre; E. los de Buitrago y Alcalá de Henares; S. el mismo Alcalá y Navalcarnero; O. San Martin de Valdeiglesias y Cebreros, este última de la prov. de Avila: comprende desde el camino real de Valladolid, por Guadarrama hasta Guadaliz, direccion SN., y desde Miraflores hasta el Jarama de O. á E., cuyo círculo se forma por los pueblos del Molar, San Agustin, Fuente el Fresno, San Sebastian, Alcovendas, Hortaleza, Chamartin, Fuencarral, y subiendo á Guadarrama por Navacerrada, Manzanares, Miraflores y Guadalix, estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 8 de E. á O. en un terreno sumamente desigual ondeado de cerros, y colinas en la parte baja, y cruzado de ásperas sierras y montañas, cubiertas de jarales y peñascos inmensos en sus lados N. y NO.: estas montañas son los ramales y cord. de las sierras *Carpeto-vetónicas* que dividen las aguas del Duero y Tajo, y las regiones de las 2 Castillas; las cuales en este part. toman el nombre de Navacerrada y Guadarrama de los pueblos sit. en el corazon de las mismas, y corren en direccion de E. á O. formando los altos picos y profundos valles que cruzan esta demarcion jud. Los puntos mas notables que en estas montañas se encuentran son el de *Peñalara*, la *Maliciosa* sobre las v. de Mataelpino y Boalo; los altos de San Blas, sobre Chozas; los de Morcuera, ó alto del Paular, cuyo estremo al N. domina á Miraflores, y sigue por Bustarviejo del part. de Buitrago á unirse con las sierras de la Cabrera por Garganta al N. Desde la Maliciosa sale otra cord. subalterna, pero muy quebrada, que acaba en la base del alto de San Blas en direccion de S. á N., dejando un valle de frescos prados entre la sierra principal y este grupo de montañas, que hace garganta en el punto de *Peña-Sacra*, por donde bajan las primeras aguas del Manzanares; y dista de la v. de este nombre como 300 pasos: aqui se encuentra tambien la famosa pedriza de Manzanares de 1/2 leg. de estension, que contiene los fenómenos mas raros é imponderables de fragosidad con sus cuevas y sótanos, en términos que un hombre solo puede burlarse de todos los ardides de un regimiento: es punto de mucho amparo para los criminales y que nunca debe tener descuidado el Gobierno: á su mayor altura llaman la *Peña del Diezmo*, es de figura de cono truncado, y se eleva sobre base de quebradísimas piedras de granito y ocre bajo; en su base y cañada se hallan los famosos prados de pasto y monte-fresno de Santisteban, prado Guerrero, deh. de Chozas, y el nuevo que han cerrado los Sres. Rocas, vec. de Colmenar Viejo, que es un cuadrilongo de mas de 3,000 pasos por el diámetro mas corto. Desde los bosques de Viñuelas, del patrimonio real y v. de San Agustin, se levanta un cerro llamado de San Pedro, cuya base es prolongada de S. á N., y su punto culminante es un cono: en direccion á ES. se halla la famosa deh. de *Moncalvillo*, prodiedad de la v. de San Agustin, de monte de encina chaparro, algo de roble y enebro con grandes jarales: en ella se crian toros muy bravos, y ganado caballar pequeño, pero muy duro y fogoso, aunque escasean las aguas en el estio. En direccion SON. se forma la cañada de Manzanares, de mas de 1/2 leg. de estension, y acaba en las vegas de Guadalix al N., y los Remedios al S. junto á Colmenar. En los pueblos fuera de la sierra, el terreno es arcilloso, desigual y arenisco, distinguiéndose en este punto los pueblos de Alcovendas, Colmenarejo, Chamartin, Fuencarral y San Sebastian de los Reyes. En estas sierras no hay minas conocidas, aunque suelen verse algunas combinaciones de cobre con óxido de hierro. Sus montes son chaparro de encina, roble y fresno, que se ha carboneado con esceso sacando mucha raiz: los de Guadalix, de superior encina ó monte hueco, han sufrido una debastacion mal entendida de sus ayunt., porque si bien han logrado algunos años de cosecha de cereales. estos cesarán por la inferioridad del terreno y su naturaleza caliza, perdiendo el valor de las leñas el carboneo y grangería de cerdos, que se engordaban con su abundante bellota y daban una grande entrada á la riqueza del pais, Los bosques reales del Escorial son en este particular los mas dignos de atencion, asi como es lo mas notable de cuanto el part. contiene el real nonast. de San Lorenzo, del que ya vendrá tiempo de hablar con estension.

Rios. El *Guadarrama*, que baña los térm. del pueblo de su nombre, Colladovillalba, Galapagar, Las Rozas, Los Molinos, Torrelodones y Villanueva del Pardillo en direccion de N. á S. y saliendo al part. de Navalcarnero: *Manzanares*, que baña los de Manzanares el Real, Colmenar Viejo y el Pardo: el *Guadalix*, que parte nace en el térm. de Miraflores y base de la sierra, y la otra por bajo de la Vega del l. de *Guadalix* y sitio llamado del Pilancón, de donde se va á tomar un ramal para las aguas de Madrid; nada riega este r. por la escabrosidad de sus márg. hasta salir á San Agustin, y pudiera desde este punto hasta entrar en Jarama en el punto de Pesadilla, dar riego á mas de 1,000 fan. de buenas tierras del Molar y sitio de los Ardales; el *Jarama* recorre los térm. de Fuente el Fresno, el Molar, San Sebastian de los Reyes y Talamanca; el arroyo *Mediano* al N. de Chozas, y el *Medianillo* al S. con otra porcion de riach. sin nombre, que como es natural, se desprenden de aquellas encumbradas sierras, bien por la licuacion de las nieves, de que se hallan cubiertas la mayor parte del año, bien por los cristalinos y perennes manantiales que con frecuencia aparecen, y cuyas aguas son muy buenas, dulces y con alguna disolucion de arcilla que las presenta un poco alechadas, pero que prueban asi su bondad. Entre todas las aguas de que el part. disfruta, no deben olvidarse las minerales y prodigiosas del Molar, de las cuales hablaremos en su art. respectivo (V.).

Caminos. Cruzan el part. la carretera de Castilla, que dobla el famoso puerto de Guadarrama, y la que conduce á la Granja por el puerto de Navacerrada, la calzada de San Lorenzo á Madrid, la del Escorial al portazgo de Navacerrada, la del Pardo á Madrid; todas en buen estado: los demas son caminos vecinales bastante destrozados, y en algunos puntos casi intransitables.

Correos y diligencias. Pasan por las carreteras los generales y la Mala, diariamente, recogiendo los pueblos su correspondencia en las adm. sit. en su tránsito: los coches de diligencias corren en iguales direcciones; las hay tambien al Escorial y al Molar, de todo lo cual nos ocuparemos en los art. de cada pueblo.

Producciones. Trigo, mas centeno, garbanzos, poca cebada, patatas, judias, nueces, camuesas, manzanas y alguna cereza; vino en el Molar, San Sebastian, Alcovendas y Fuencarral; se mantiene ganado lanar, cabrio, caballar, vacuno y de cerda, y se cria abundantísima caza de todas clases, la pesca del Jarama y alguna trucha y anguila en todos los rios.

Industria y comercio. En el r. Manzanares está la primera fáb. española de papel continuo de la compañía de Lopez-Jordan; molinos harineros y batanes, fáb. de cal, carboneo, telares de lienzos y bayetas ó frisas, y los demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida.

Costumbres. En la parte de la sierra no se estima mucho el tiempo, y se consumen licores en abundancia: en la base hay mas aplicacion y menos abusos segun la feracidad de la tierra: las salidas de Madrid en aquellas direcciones, multiplican los crímenes.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 142, de los que resultaron absueltos de la instancia 11 y libremente 9, penados presentes 121, contumaces 1; 4 reincidentes el mismo delito, y otros 4 en otro direfente en el intérvalo de 1 á 6 años. De los procesados 34 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante; 139 eran hombres y 3 mujeres, 78 solteros y 64 casados; 44 sabian leer y escribir, de los restantes no aparece esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, 112 artes mecánicas, ignorándose tambien la ocupacion de 26.

En el mismo período se perpetraros 39 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito; 10 armas blancas permitidas y 4 prohibidas; 9 instrumentos contundentes y 11 instrumeutos ó medios no espresados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de distancias.

	COLMENAR VIEJO.	Alcovendas.	Cercedilla.	El Molar.	Fuencarral.	Galapagar.	Guadalix.	Hortaleza.	Hoyo de Manzanares.	Miraflores de la Sierra.	Pedrezuela.	El Escorial.	San Sebastian de los Reyes.	Talamanca.	Toledo, dióc.
Alcovendas.	4														
Cercedilla.	6	10													
El Molar.	4	4	10												
Fuencarral.	3 1/2	3/4	9 1/2	5											
Galapagar.	5	9	1	9	7 1/2										
Guadalix.	3	6	9	1	6	8									
Hortaleza.	4 1/2	2	7	5	1	3	7 1/2								
Hoyo de Manzanares.	2 1/2	6	4 1/2	6 1/2	5	3	5 1/2	3 1/2							
Miraflores de la Sierra.	3	7	9	1	6 1/2	8	2 1/2	7 1/2	5 1/2						
Pedrezuela.	3 1/2	4	9 1/4	3/4	6 1/4	8 1/4	1/2	5 1/2	5 3/4	3 1/4					
El Escorial.	5 1/2	8	1	9 1/2	8	1	8 1/2	7	3	8 1/2	8 3/4				
San Sebastian de los Reyes.	3 1/2	1/4	9 1/2	4	1 1/4	8	5	1 1/2	5 1/2	6	4	9			
Talamanca.	4 3/4	4 1/2	10	1	1 1/2	9 1/4	5	5 1/2	7	7	1 1/2	9 1/2	4		
Toledo, dióc.	17 1/4	15	20	19	13 3/4	17	20	13 1/2	27	21	9	19	15	19	
Madrid, cap. de prov. y aud.	5	3	8	7	1 3/4	5	8	1 1/2	5 1/2	9	7	7	3	7	12

COLMENAR VIEJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Toledo (17).

Situacion y clima. Sit. en terreno pedregoso y muy cortado de colinas, á 2 leg. de la sierra de Manzanares entre la la serrania que divide las dos Castillas y el ob. de Segovia del arz. de Toledo, la combaten en general los vientos E. y O. y su clima aunque sano prod algunas calenturas, tercianas y catarros.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene 1,000 casas de regular construccion algunas de ellas muy buenas y de aspecto agradable distribuidas en 63 calles y callejones, varias plazuelas y una plaza de bastante estension en la que se hace el comercio de géneros que entran en el pueblo, se presentan diariamente las provisiones de alimento y se encuentra la casa de ayunt. en cuyo piso bajo, está la carniceria y cárcel, todo en buen estado: hay un colegio seminario con 17 becas de número y vida escolar con sus correspondientes rent.: un rector que tenia 2,200 rs. al año y un catedrático de latinidad que cobraba 4,400 rs., en el dia se ignora la dotacion; asisten como esternos unos 30 gramáticos; varios hospitales, el de Coronados con fincas para eclesiásticos destinado hoy por la junta de beneficencia á los pobres enfermo del pueblo, en él habrá 5 ó 6 camas bien asisistidas y está fundada una capellania (Sta. Ana): otro destinado á enfermos transeuntes con enfermero y fincas para 6 camas; y otros dos ó casas de asilo para las viudas pobres que no tienen hogar, y gozan de algunos cortos bienes: de todo entiende la junta; un pósito, adm. principal de loterias, escuela de instruccion primaria á la que concurren sobre 150 niños que se hallan á cargo de un maestro con la dotacion de 9 rs. diarios, mas la retribucion de los alumnos segun su clase, de leer, escribir, etc.; otra de niñas á la que asisten 100, cuya maestra está dotada con 100 ducados del fondo de propios y la retribucion de sus discípulas; 2 capillas dedicadas á Sta. Ana y á San Francisco de Asis, la igl. y capilla del ex-conv. de Franciscos descalzos que está abierta al culto público y en ella se da el pasto espiritual, aunque lo demas del conv. sirve para adm. de rent. nacionales, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra) servida por un párroco cuyo curato es de térm. y de provision en concurso; hay ademas un beneficiado de nombramiento del colegio (Sta. Cruz de Valladolid) y 2 servidores de las fundaciones de las ermitas que en otro lugar se nombrarán: el edificio es magnífico todo de silleria con hermosa plataforma y muy capaz: inmediato á la pobl. se encuentran 10 fuentes de manantiales ó de pie recogidas sus aguas, que son buenas y muy saludables, en un pozo cubierto, de las que utilizan los vec. para sus usos y 6 ermitas tituladas Nuestra Señora del Rosario, la Soledad, Sta. Ana, la Magdalena, Ntra. Sra. del Socorro y Ntra. Sra. de los Remedios. La llamada del Rosario es toda de piedra silleria de notables dimensiones, y consta de mas de 100 pasos de long. 30 de lat. y 20 de altura; á su estremidad en la parte que mira al S. hay un juego de pelota bien arreglado y á unos 80 pasos una fuente con pilon y caño que llaman la Mina. La de la Soledad es una bonita capilla donde con frecuencia se celebra el Santo Sacrificio de la Misa teniendo para el efecto todo el ornamento necesario: la de Sta. Ana de construccion regular y en disposicion de celebrarse en ella: la de la Magdalena en la que se celebra misa el dia 22 de julio, y entre ella y la pobl hay 2 fuentes, tituladas las de Enmedio, la de Ntra. Sra. del Socorro, de fab. sólida de piedra de silleria y por delante al lado del O. cementerio que es capaz y en nada ofende á la salud pública: á esta ermita concurre mucha gente en romeria el 8 de setiembre por la tarde; y la de Ntra. Sra. de los Remedios, preciosa en gran manera y de una estructura muy decente, con habitaciones y comodidad para habitar 3 ó 4 familias, una espaciosa antecapilla con puertas al S., 2 cuartos y la sacristia; un enrejado de madera pintada divide la ant. capilla de la en que está la imágen colocada en el trono principal del altar mayor y á los laterales otros dos altares de San Bartalomé y San Pantaleon: la antecapilla y capilla, son cuadradas y espaciosas y los altares muy bien construidos y adornados, existiendo en la sacristia todos los ornamentos necesarios para celebrar: en la capilla principal y detras del altar mayor hay un precioso camarin con techo en figura de media naranja, la grada de su entrada es de azulejos y todo él, embovedado de piedra jaspe, y bien adornado con varias efigies de bulto en urnas de cristal: hay ermitaño y ermitaña, los que suelen estar provistos de algunos comestibles para hospedar, ya bien á los que concurren á cumplir votos de misa, ó ya á las gentes que van por las noches á guarecerse del mal temporal; sus vistas son sin duda las mas halagüeñas y pintorescas de toda la comarca, porque desde la altura dominante, en que se halla sit., se ven perfectamente las faldas de la sierra que miran á E. y S., la famosa pedriza de Manzanares, este rio, la pobl., su cast., plaza de armas, la de Chozas, Miraflores, Fuencarral, Madrid, cerro de San Pedro, y por el lado S. una infinidad de leguas.: á la bajada de la ermita se encuentra una fuente sin caño

que figura pozo, sus aguas son riquísimas y abundantes, y á su alrededor hay un solo de álamos negros á cuyas sombras, se reune en fiesta ó romeria, un numeroso concurso que acompañan á Ntra. Sra. al regreso á su ermita el dia siguiente de la funcion eclesiástica que se celebra todos los años el último domingo de agosto.

TÉRMINO. Se estiende este 3 y 1/4 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O. y 10 de circunferencia, y confina N. Guadalix, Chozas de la Sierra de Manzanares el Real; E. San Agustin; S. los bosques reales del Pardo y Viñuelas; O. Hoyo de Manzanares y Becerril: se encuentra en el por la parte S. y O. un terreno pedregoso con tres grandes peñascos uno sobre otro que figuran mantecas, de donde vienen á llamarse *las tres Mantecas*; muchas canteras de piedra granito, de las que se sacan piedras para molinos harineros, una gran piedra viva como de 3 varas de altura que figura con bastante propiedad una imágen de Ntra. Sra. y lleva el título de la Vírgen Tonta; un gran cerro cubierto de peñascos, los cuales forman algunas cuevas grandes y se llaman el Castillejo, porque su figura es como de un cast. estendiéndose de él una ladera escarpada y ágria, en la que hay una mina de cobre con ley de plata, titulada Diana, la que se está trabajando: otra mina de igual clase, llamada la Union, se beneficia, cuyos trabajos van en el dia muy adelantados; otra de cobre y plata, cuya esplotacion ya adelantada se abandonó, y despues aunque se ha vuelto á denunciar, nada se ha hecho; otra de la misma ley á poca dist. de la anterior, que hace muchos años está abandonada, encontrándose en estas dos últimas señales de fraguas ant. y tapias, otra de plata y plomo abandonada; al N. son dignos de notarse dos sitios llamados los Pedreños poco separados uno del otro, un punto llamado las Ventas, por haber existido alli algunas en la antigüedad y conservarse parte de los edificios que eran de piedra silleria, una tejera, una huerta y posada y una fuente mineral en medio de un fragoso terreno y sitio llamado la Sima; varios arroyos le atraviesan llamados la Cañada que despues es conocido con el nombre de los Aviones y desemboca en el Manzanares, la Cabañuela de poca cogida y sus aguas sumamente delgadas y frias, las deh. con direccion de N. á S. hasta 1/4 leg. escaso, en que se une con el Manzanares; las carboneras á cuya inmediacion se encuentra un batan, la Tejeda, Navalmojon, la Parra, El Espino, los Maderones, Pozanco, otros manantiales y dos r.; el titulado Manzanares que descendiendo las aguas desde su origen de las sierras del mismo nombre, corren por este térm. como 3/4 leg. y se introducen en el real bosque del Pardo, por un puente de buena construccion de solo un ojo llamado Mamota, nombre del cerro que le domina, y el otro llamado de Tejada de menos caudal, tambien con un puente, al cual descienden todas las aguas de la pobl. y mucha parte de las del térm. por medio de pequeños arroyuelos que marchando en direccion al S. se introducen lo mismo que el anterior en el real bosque del Pardo, en cuyo punto se une al Manzanares; hay en este un puente llamado Grajal, cuyas bajadas y subidas son bastante pendientes, 3 molinos harineros y 2 batanes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es pedregoso y de mediana calidad, hay un puente de encinas llamado las Pueblas, con muchos zarzales y otros arbustos y plantas; muchas deh. cercadas de piedra, pertenecientes á vec. propietarios, 2 de monte y 2 de labor que corresponden á los fondos de propios, y por último una boyal de pastos destinada para el ganado de la labranza.

CAMINOS. Los que dirigen á los pueblos limítrofes, en el mas lamentable estado y de mucho peligro en los inviernos para hombres y caballerías, y el principal que enlaza en Valverde con la carretera de Madrid á Francia.

CORREO. Se recibe de la adm. de la cap. por balijero, los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miercoles y viernes.

PRODUCCIONES. Te trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino de ínfima calidad, garbanzos, avena, melones y otras especies de hortalizas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, el lanar es el mas abundante y preferido por su clase, de fino y entrefino, siendo notable el fomento y granjeria que se hace del ganado vacuno, por la finura, corpulencia y bravura que tienen; representando caudales en esta especulacion bastante respetables que se aumentan de dia en dia por el crédito que van adquiriendo.

INDUSTRIA. La agrícola, una fáb. de tejidos de sayales y frisas de lana para usos de vestir tosco y otras diferentes, con dos tintes usuales y tres batanes en la ribera de Manzanares; mas otro construido nuevamente por asociacion de tejedores y comerciantes; hay tambien 4 molinos en buen estado.

COMERCIO. El de tejidos es muy estimado en diferentes puntos del reino; el de la miel y cera que se estrae en abundancia; la esportacion de las lanas y 8 tiendas en las que se venden comestibles y géneros de lienzo y telas de vestir de lujo; hay 2 confiterias, 2 boticas, 2 hosterias y se celebra una feria el domingo último de agosto, que generalmente se halla bien concurrida.

POBLACION. 932 vec., 3,728 almas. CAP. PROD.: 39.073,152 reales. IMP.: 1.169,482. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs. y se cubre con el prod. de propios.

COLMENAREJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, térm. de Guareña. SIT. 2 leg. al N. de esta v., se halla destinada á labor.

COLMENAREJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (14). SIT. en la falda de una pequeña colina, la combaten bien los vientos, y su CLIMA frio en lo general, es propenso á pulmonias, calenturas catarrales y dolores de costado: tiene sobre 40 CASAS, distribuidas en 4 calles y una plaza en la que se encuentra una posada, un álamo y hácia el S. de ella varios corrales de v.; hay casa de ayunt. en la que se halla un departamento destinado á taberna, tienda y carniceria, una cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á la que asisten 22 alumnos que estan bajo la direccion de un maestro, dotado con 4 rs. diarios; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (Santiago el mayor Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública; en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (el Smo. Cristo). Confina el TÉRM. N. y E. Galapagar á 1/4 de leg.; S. Valdemorillo á 3/4, y O. el Escorial á 1/2; brotan en él varias fuentes de buenas aguas, y le atraviesan diferentes arroyos que todos interrumpen su curso en el verano, y desembocan en el Guadarrama. El TERRENO es arenoso, con bastantes peñas y muy poblado de tomillos, jaras, chaparros y otras plantas; hay varios montes, algunas alamedas en heredades particulares, varias deh., entre estas la mas notable la llamada de Navacorredoso, que se compone de 120 fan. de cabida, sit. á la parte N. de la pobl.; la de Espernadella de igual cabida, colocada al lado E., y la de las Latas de unas 200 fan., y varios prados naturales que prod. diferentes clases de yerbas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la estafeta de Galapagar por medio de un encargado que envia el ayunt. los domingos, miércoles y viernes, y salen los lunes miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, avena, garbanzos y alguna hortaliza, su mayor cosecha trigo: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de barbos, tencas pequeñas y anguilas. IND.: agricultura, conduccion de maderas para Madrid, y una fáb. de teja y ladrillo. COMERCIO: varias tiendas de los art. de primera necesidad y esportacion de algunos granos. POBL.: 44 vec., 176 almas. CAP. PROD.: 780,962 rs. IMP.: 35,224. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COLMENARES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2, dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. en un valle circundado de pequeñas cuestas, donde le combaten los vientos del N. y O.; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y costipados. Las CASAS que lo componen son de mediana construccion; entre ellas se halla la igl. parr., la cual está dedicada á San Fructuoso, y servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. N. Cantoral; E. Amayuelas; S. Perazancas, y O. Boedo. El TERRENO es en lo general árido, seco y paramal, y en su fértil valle tiene principio el r. Burejo, que despues de atravesar de N. á S. todo el valle de Ojeda, desagua en el Pisuerga, algo mas abajo de Herrera. Por sus inmediaciones pasa el camino real que conduce á Carrion, Saldaña y otros pueblos de Campos,

PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, lino y yerba; ganado vacuno, lanar y asnal; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 48,250 rs. IMP.: 1,582.

COLMENILLAS: pago en la prov. é isla Gran Canaria, part. jud., térm. y jurisd. de *Guia* (V.).

COLMER: pago en la prov. é isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. y jurisd. de *Telde* (V.).

COLMIERROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

COLNIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Sta. Maria de *Alienes* (V.).

COLO: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la montaña de Cadi, á la izq. del r. *Segre*, y durante su curso de 3 horas de S. á N., fertiliza una pequeña estension del l. de la Bastida de Urgel, antes de desaguar al *Segre*, á corta dist. del puente de madera de Urgel. Se encueatra en él una mina de carbon de piedra próxima á la Seo.

COLOBONA: c. nombrada por Plinio entre las asignadas al conv. jurídico de Sevilla; era segun el mismo, colonia y se aprovechava para su comercio de los esteros del Betis: es la actual Trebugena.

COLOBRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Relamiegos* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

COLODRA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud de Colmenar, térm. de Periana.

COLON (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Escorca.

COLOM (SO): dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

COLOM: isla en el archipiélago Balear, prov. y part. marítimo de Menorca, tercio de Mallorca, departamento de Cartajena: SIT. á la parte N. de la isla de Menorca, tendida de NS. forma un lado de la entrada del puerto del Grao, y un triángulo con el cabo Mola y cabo de Favaritx, distando del primero 12,000 varas, y unas 3,000 del segundo; está separada de la costa de Monarca por un canal de poca profundidad, y de un tiro de pistola de ancho, por el cual no pueden pasar sino lanchas y barcos de pesca; su superficie es de 42,000 varas cuadradas; al O. tiene un islotillo que nombran Arenal den moro, al SO. las Playas y otro arenal mayor que llaman la playa, en el cual hay un pozo de agua muy buena y bastante abundante: antes era toda matorral y solo servia para conejos; pero hace 3 años se ha empezado á desmontar por su dueño actual, y se han encontrado vestigios, al parecer de haber sido ya antes cultivada; su terreno es alto á la parte N. y bajo á la del S.; en tiempo de vientos fuertes la mar le perjudica en gran parte; existen en ella algunas piedras con mezcla de mineral de cobre y hierro, y una especie de pizarra de color azul ó negruzco: al O. tiene el fondeadero que llaman Seslianes, para embarcaciones de regular porte; para fondear se atenderá al islotillo Arenal del Moro, el cual rebasado, y dejado por babor, se da fondo en 6 ó 7 brazas, amarrándose con ancla al NO. y cabo en tierra de la isla al SE.; se está abrigado de todos vientos escepto del NO. que se mete marejada, pero con buenas amarras se puede aguantar. Sin embargo de que no contiene edificio alguno esta isla, sirvió para hacer cuarentena los esclavos españoles rescatados de Argel, que llegaron apestados el 14 de abril de 1787; al efecto y para asegurar la incomunicacion con la costa de Menorca, dispuso provisionalmente el conde Cifuentes, capitan general de las Baleares en aquella época, se colocasen en la isla 12 tiendas de campaña capaces de contener 30 personas cada una, y establecido los correspondientes hospitales para apestados, enfermedades comunes y convalecientes, capilla, cementerio y todo lo necesario; y felizmente fueron muy pocos los que perecieron del contagio.

COLOMA (STA): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (3): SIT. á la orilla der. del r. Uzron ó Rudron, entre peñas y montes poblados de robles y carrascos, por cuya razon está bastante reservado de los vientos, y con especialidad de los de la parte del S. Tiene 22 CASAS, la de ayunt. y una igl. parr., dedicada á Sta. Columba, y servida por un cura de provision en patrimoniales. Confina el TÉRM. San Andrés de Montearado; E. Bañuelos; S. Sta. Cruz del Toro, y O. Ceniceros. El TERRENO es de mediana calidad, cultivándose unas 72 fan. de sembradura, que dan el resultado de 7 1/2 por 1. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, legumbres, lino, alguna miel y pocas frutas; ganado lanar y cabrio; y caza de liebres, perdices y conejos. IND. la agrícola, algunos telares de lana, lino y estopa, 2 batanes y varios molinos harineros. POBL.: 17 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 247,580 rs. IMP.: 23,314. CONTR.: 1,104 rs. y 7 mrs.

COLOMA (STA.): desp. en la prov. de Alava, ayunt. de Ribera alta y térm. de Villavezana: se ignora la época de su despoblacion.

COLOMA (STA.): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. del l. de su nombre.

COLOMA (STA.): l. en la prov. de Alava, (Vitoria 10 leg.), part. jud. de Amurrio (3 3/4), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Santander (14): arciprestazgo de Tudela y ayunt. de Arciniega (3/4): SIT en terreno elevado, y algo pendiente y á tiro de pistola del monte llamado Hayal, con CLIMA sano: le combaten los vientos N. y O. que ocasionan catarros, algunas fiebres benignas y á veces reumas tiene 20 CASAS, de ayunt. no la hay, y se celebran las juntas en una á tejavana: igl. parr. (Sta. Columba) servida por un beneficiado de presentacion del concejo y nombramiento del diocesano, y por un sacristan; cementerio al S. de la pobl. que por su posicion no deja de perjudicar á la salud pública: 2 ermitas, una en el varrio de Inviernes de abajo, (San Pablo) y otra en el de Palacio (San Roque), ambas sin culto por falta de fondos: existen 2 fuentes en las inmediaciones del pueblo, una de agua potable, y otra que solo sirve para lavadero. Confina el TÉRM. por E. con el valle de Oquendo; por S. con Llanteno y Retes de Tudela; por O. con Arciniega, y por N. con el valle de Gordejuela, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; en él hay 4 barrios arruinados que se denominan, Inviernes de Abajo y de Arriba, Ulibarri en Braceras y Palacio junto al camino que conduce á Valmaseda, distantes 1/2 cuarto de hora de la parr. El TERRENO es quebrado, delgado y de poca miga para producir; desde la eminencia del espresado monte Hayal ó monte Negro, como le llaman los navegantes, se divisan las costas de Cantabria; se halla poblado de hayas, encinas, algun tejo, espino blanco, andrinos pequeños, enebros, carrascos, cabrasoja y otros arbustos, formando en sus malezas inaccesibles á la planta humana, bosques impenetrables y solo frecuentados por los jabalies que vienen de los montes Ordunte y Gordejuela, los que abrigándose en estas breñas, bajan y destruyen los maices; hay ademas corzos que se matan y auyentan por gentes de fuera del pueblo que vienen á cacerias de ojeo. Los CAMINOS son locales y en mal estado, principalmente en invierno en que son muy frecuentes las grandes lluvias y nieves que los dejan intransitables. El CORREO se recibe de la estafeta de Arciniega, por medio de propio. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas y alubias todo en corta cantidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices en abundancia, y algunos jabalies y corzos. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLOMA (STA.): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (12): SIT. en una altura bastante elevada y por consiguiente combatida por todos los vientos; sin embargo, por la parte de E. le domina una cuesta á muy corta dist. por el S. á 1/2 leg. le rodea el Moncalvillo, y por O. inmediato á la pobl. corre el r. *Yalde*; siendo el principalmente reinante entre todos los aires el de O.: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los humores reumáticos. Tiene 96 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; la del ayunt. en la cual hay local destinado para la cárcel: una escuela para ambos sexos á la que concurren 30 niños y 32 niñas, recibiendo unos y otras la educacion de un mismo profesor que cobra por este encargo el de la secretaria, sacristan y organista 66 fan. de trigo anuales: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), la sirve un religioso del suprimido conv. de Sta. Maria la Real de Nágera, á cuyo monast. perteneció la parr., y 2 beneficiados con títulos perpetuos. Próximo al pueblo en su parte N. se halla el cementerio capaz y bien ventilado: aunque en el dia no existen, se encuentran los vestigios de 4 ermitas cuya ad-

vocacion fue San Miguel, San Pelayo, San Andrés y San Martin, las dos primeras se hallan á las estremidades del pueblo, y las segundas por el lado N. á 1/4 leg. Se estiende el térm. de N. á S. 3/4 leg. y de E. á O. 1/2, confinando N. con Ventosa y Manjares; E. Daroca y Sotés; S. Castroviejo, y O. Bezares: se hallan en esta jurisd. varias fuentes de aguas de muy buena calidad, pero las tres principales son las denominadas Fuente-casa, Calofrias y Manaderos, de la primera de las cuales se surte el vecindario de la pobl.: cruza por la misma, el r. *Yalde* ya nombrado, que nace en el Serradero y corre en direccion de S. á N., desaguando en el Nagerilla en la jurisd. de Montalvo, en cuyo punto pierde su nombre; no le cruza ningun puente, pero sobre él hay 3 molinos harineros de una sola piedra que por escasez de agua en el verano no muelen consecutivamente: sus aguas por la izq. bañan á Bezares, y por su der. á Sta. Coloma y Manjarres. En el término que nos ocupa se halla el desp. llamado de Troseca, ald. que fue de esta v. y collado de la Haya. El TERRENO la mayor parte es montuoso y de mediana calidad, hallándose en él el monte Uso que está al pie del espresado Moncalvillo, al Mediodia de la v., poblado de hayas y matas bajas, y otro que contiene arbolado de robles y maleza, sit. al E. con uno pequeño encinal al N. CAMINOS: dirigen á Castroviejo, Bezares, Manjares y Ventosa, todos en mediano estado. El CORREO se recibe de la adm. de Nájera por medio de balijero los martes, miércoles, viernes y domingos, saliendo en iguales dias. PROD. trigo, cebada, centeno, comuña, habas, patatas, yeros, alholvas y alguna judia; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, siendo preferido el primero; hay caza de perdices y alguna liebre. IND.: 3 molinos harineros en estado de decadencia. COMERCIO: venta de carbon y leña y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 78 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 833,230 rs. IMP.: 41,661. CONTR. de cuota fija 6,232. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 5 á 6,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y el resto por reparto vecinal.

COLOMA (STA.): v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titulado de la merind. de Cuesta-Urria, á la cual pertenece. Esta pequeña pobl. se compone de 7 CASAS y de una igl. parr. bajo la advocacion de San Silvestre; servida por un cura de provision en patrimoniales. Confina el TÉRM. N. con las sierras de Plagaro; E. Revilla; S. Leciñana, y O. las Viadas. El TERRENO es de mediana calidad, y sus prod. son trigo, alaga, centeno, cebada, comuña, avena, habas, garbanzos y legumbres, algunas frutas y ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrío. IND.: la agricola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 59,300 rs. IMP.: 5,389 rs.

COLOMA (STA.): felig. en la pro. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (5), ayunt. de la Pola de Allande (2 1/2): SIT. en terreno quebrado rodeada de montañas, donde la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes dolores de costado. Comprende los l. de Arveyales, Bendon, Bustel, Cabral, Caleyo, Folguerina, Llaneces, Monou, Murriellos, Plantado, Porquera, Puentenueva, Revollo, Riego de Acieres, Sellon y Vallina de Osa, que reunen 100 CASAS diseminadas. La igl. parr. dedicada á Sta. Coloma, tiene por aneja la de Bustantigo, y está servida por un cura cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Hay tambien un cementerio en parage que no perjudica á la salud públ ca, y varias ermitas tituladas San Jorge, San Isidro, San Antonio, Buen Suceso y otras que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. Bustantigo; E. Pola de Allende, cap. del ayunt.; S. Lago, y O. Herias. Brotan en él diversas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos: cruzando tambien por el térm. los riach. llamados *Arveyales* y *Llaneces*, que nacen el primero en Santiellos y el segundo en la Cabra, y confluyen en el r. *Navia*: tienen varios puentes de madera para facilitar el tránsito; fertilizan algunos prados y dan impulso á distintos molinos harineros. El TERRENO es quebrado y estéril en su mayor parte, rodeado de montañas en las cuales se cria robles, hayas, tojos y otros arbustos, con algunos sotos de castaños. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Cangas de Tineo, dist. 5 leg: PROD.: centeno, maiz, castañas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de corzos y bastantes animales dañinos, como osos, lobos y jabalies POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt.

COLOMA (STA.): l. ó barrio de la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, térm. jurisd. y distr. municipal de Faura: SIT. ez el centro del valle de Sego ó Valletes de Sagunto, á la dist. de medio cuerto de hora de aquella v. en donde se encuentran conjuntos otros 2 l. ó barrios llamados Frares y Garrofera, cuyos 3 formaban un pueblo independiente con ayunt. hasta que en 1845 se agregaron al distr. municipal de Faura por no tener los vec. marcados por la ley. Se conocen vulgarmente con el nombre de *Lloqarets* (V.), en cuyo art. espresaremos las particularidades de cada uno de ellos.

COLOMA DE ERDO (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. y adm. de rent. de Trem (9 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (24): SIT. en una llanura, aunque el terreno es montuoso, bien ventilado y con CLIMA saludable. Consta de 2 cas. á corta dist. uno de otro; en el que se llama Erdo, hay 3 CASAS y 2 en el de Sta. Coloma de Erdo; las casas son de un solo piso y de buena construccion, y tienen una fuente abundante de agua de buena calidad: la igl. (San Julian) es aneja de la de Bastida de Bellera, cuyo cura la sirve. El cementerio bastante apartado del l. está bien situado. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 1 hora y de E. á O. 3/4: confinando N. con los de Larent y Castellvill; E con el de la Bastida; S. con el de Sarroco, y O. con el de Buira: cruza por él á la der. del pueblo un barranco llamado de San Julian, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego, sirviéndose para este de la fuente de que se surten los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO es montuoso, arenisco y de mediana calidad: se cultivan como 400 jornales de secano y como de 10 á 12 de prado, no hallándose bosques sino para leña y algunos árboles de encinas, robles, olmos y algunos nogales. CAMINOS: son de herradura, que dirijen de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, algunas legumbres, frutas y lana, la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar y un poco de yeguar y vacuno; manteniéndose el indispensable para la labranza; hay caza de perdices y conejos, y canteras ordinarias de piedra de cal. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. IMP.: 17,878 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COLOMA DE FARNES (STA.): (V. STA. COLOMA DE FARNES).

COLOMBA DE CURUEÑO (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Vecilla (2 1/2): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Ambasaguas, Barrillos de Curueño, Barrio de Ntra. Sra. Devesa, Gallegos, La Candana, La Mata de Curueño, Pardesivil, el indicado Sta. Colomba y Sopeña de Curueño. Está SIT. en el valle de este último nombre; combátenle todos los vientos especialmente los del N.: su CLIMA es bastante sano, sus únicas enfermedades comunes algunas tercianas y cuartanas. Tiene unas 40 CASAS, la de ayunt. y cárcel, esuela de primeras letras dotada con 250 rs. á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del abad de San Benito de Leon; 2 capellanias de patronato particular con cargo de misas y el de sustituir á los párrocos del arciprestazgo en su ausencias y enfermedades; y 2 ermitas (Sta. Ana y Sta. Elena); á la primera, sit. en una altura muy escarpada, concurrian en procesion hasta hace unos 24 años, los 10 pueblos que forman el ayunt., el dia de la Ascension; en el mismo sitio se ven las ruinas de un cast. del tiempo de los moros, en memoria de cuya conquista hecha por los cristianos, opinan algunos del pais se verificaba la dicha romeria. Confina N. La Mata de Curueño; E. Lugan; S. Gallegos de Curueño, y O. el valle de Torio á una leg. los mas dist. El TERRENO es de primera y segunda clase, y le fertilizan las aguas del Curueño; hay un monte en el térm. poblado en partes. Los CAMINOS locales, escepto el real que dirige á Asturias por Argüellos; recibe la CORRESPONDENCIA en Vegas del Condado. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, titos, habas y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: algunos molinos harineros y de aceite de linaza. COMERCIO: esportacion de lino é importacion de lo que falta. POBL. de todo el ayunt.: 234 vec., 1,053 alm. CAP. PROD.: 2.415,775 rs. IMP.: 125,826. CONTR.: 15,092 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5.000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

COLOMBA DE SANABRIA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc.

de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). SIT. en un valle cubierto de robles y castaños. Su CLIMA es frio y húmedo; reinan los vientos del E., S. y O., y sus enfermedades mas comunes, son pulmonias y tercianas. Tiene 56 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con dotacion de 200 rs., satisfechos por los padres de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita en el centro del pueblo sin advocacion especial; y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. N. Cebreros; E. San Miguel de Lomba; S. Lobeznos y Pedralba, y O. San Martin del Terroso, Abedillo y cuesta Segundera, á 1/2 leg. el mas dist.: en él se encuentra una venta llamada Cruz de las Animas; sit. en la carretera de Galicia á Castilla; es de propiedad particular, y reditúa al pueblo 200 rs. al año. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del r. Castro ó Requejo. Los CAMINOS limítrofes, escepto la indicada carretera; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas, lino, hortaliza ordinaria y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar y algun yeguar; caza de perdices, liebres, corzos, venados y jabalíes, y pesca de truchas. IND.: 6 telares de lienzo, que aunque ordinario, es de lo mejor del pais, y 2 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: recria de ganados y esportacion de lino hilado y tejido. POBL.: 34 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 94,840 rs. IMP.: 7,975. CONTR.: 2,684 rs. 7 mrs El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubierto por reparto entre los vec.

COLOMBA DE LA SOMOZA ó TURIENZO (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Murias de Pedredo, Pedredo, San Martin del Agostedo, Sta. Marinica, Tabladillo, Turienzo de los Caballeros, Valdemanzanas, Villar de Ciervos y el indicado Sta. Colomba. Está SIT. en un llano cerca del camino de Foncebadon; combátenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable, si bien se padecen algunas pulmonias y constipados. Tiene unas 50 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) de libre provision, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. El Ganso; E. Murias de Pedredo; S. Tabladillo de Turienzo y Villalibre de Somoza, y O. Turienzo de los Caballeros. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del r. Jerta ó Valimbre. Los CAMINOS locales si se esceptua el de Foncebadon. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y buenos pastos, aunque escasos para el mucho ganado que cria; hay caza de varios animales y alguna pesca. POBL. de todo el ayunt.. 240 vec., 1,080 almas. CAP. PROD.: 3.059,067 rs. IMP.: 179,614. CONTR.: 18,417 rs. 31 mrs.

COLOMBA DE LA VEGA (STA.): v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto de la Vega. SIT. á las márg. del r. Tuerto y próxima al Duerna, en terreno llano aunque algo pantanoso, de que provienen algunas tercianas. Tiene 80 CASAS divididas en 2 barrios, y una igl. parr. (Santa Colomba) servida por un cura de ingreso, aunque siempre se ha reputado de primer ascenso y libre provision. Confina N. la Isla y Huerga de Garaballes; E. Requejo y Soto de la Vega; S. la Bañeza, y O. San Mamés y Palacios de la Valduerna, á 1/2 leg. los mas distantes. El TÉRM. tiene escasamente 1/4 de leg. de largo y otro de ancho; la mayor parte roturado, y el resto de pastos, bastante húmedo por los muchos manantiales de que está lleno. La v. se halla espuesta á las inundaciones de los r., que no dejan de causar bastantes pérdidas, como sucedió en la noche del 11 al 12 de setiembre de esta año, en que las aguas del Tuerto llevaron consigo ganados, plantios, etc., arruinando muchas casas. PROD.: trigo, centeno, cebada y lino; cria ganado vacuno y caballar, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros y varios molinos harineros. POBL.: 80 vec., 360 alm. CONTR. con el ayunt.

COLOMBA DE LAS ARRIMADAS (STA.): l. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; es uno de los 5 que componian el ant. concejo de las *Arrimadas* (V.).

COLOMBA DE LAS CARAVIAS (STA.): (V. CARAVIA, STA. COLOMBA DE LAS); equivocadamente se dice pertenecer á la prov. de Leon, en vez de á la de Zamora.

COLOMBA DE LAS MONJAS (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3/4), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. al S. del r. Orbigo y 1/2 leg. O. del monte de la Cervilla. Su CLIMA es bastante frio durante el invierno, en cuya estacion dominan los vientos del N., y se padecen algunos catarros; en el verano y otoño son mas comunes las tercianas. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 18 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura de ingreso y libre provision; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos en el verano, por cegarla con frecuencia el Orbigo en la estacion lluviosa; entonces se surten para beber y demas de varios pozos. Confina N. Benavente; E. Villanueva de Azuaque; S. Arcos, y O. la Cervilla, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena calidad, solo que en años escasos de aguas, lo es tambien de frutos, lo cual podria á muy poca costa remediarse, sacando del Orbigo algunos raudales ó cauces. Hay en dicho r. una barca de paso para el CAMINO de Benavente; los demas son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la citada, y PROD. granos y legumbres; cria ganado vacuno y yeguar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 37 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 48,144 rs. IMP.: 7,960. CONTR.: 3,888 rs. 32 mrs.

COLOMBAR (ES): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Alcudia.

COLOMBRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadedeba y felig. de Sta. Maria de *Colombres* (V.).

COLOMBRES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4 1/2), ayunt. de Ribadedeva. SIT. á la izq. del r. Deba é inmediaciones del mar Cantábrico, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Comprende, ademas de la v. de su nombre, los pueblos del Bustio y la Franca, que cuentan 112 CASAS de mediana fáb.; habiendo en la mencionada v. estanco de tabacos, con resguardo de carabineros. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Roque de Pimango y está servida por un cura, titulado abad, cuyo destino es de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Pimiando; E. r. Deba; S. felig. de Noriega, y O. la de Ribadedeva. El TERRENO en lo general es montuoso y bastante fértil. Sobre el mencionado r. en el pueblo de Bustio, hay una barca para el tránsito de los viajeros. Cruza por el térm. la carretera que desde Oviedo por Gijon y Ribadesella dirije á Santander. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, patatas, cáñamo y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay alguna caza y abundante pesca de diferentes especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, canteria y carboneo. POBL.: 112 vec., 420 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

Esta felig. ó su terreno inmediato al r. Deba, puede considerarse en tiempo de gnerra como uno de los puntos de defensa mas importantes, asi es que en la guerra de la Independencia se formó allí el punto militar llamado de *Colombres*, defendido por los asturianos, al mando del general Ballesteros durante 9 meses, hasta que la prov. fue invadida por sus estremos por las tropas francesas.

COLOME: prédio en la Isla de Mallorca, provincia de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Sineu.

COLOMER (EL): islote en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Pollenza.

COLOMERA: r. Toma esta dominacion al pasar por el térm. de la v. del mismo nombre (V.), el r. que se forma con las aguas que proceden de la jurisd. de Campillo de Arenas (prov. de Jaen), y que se junta con el llamado de Benaluo, antes de recibir el nombre de Colomera.

COLOMERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.), part. jud. de Iznalloz (3). SIT. á 600 varas á la der. del r. de su nombre, á la falda de la sierra llamada el Morron, en una pendiente bastante considerable; resguardada por ella de los vientos del O., y espuesta á los demas, con particular al E.; descubriéndose desde algunos puntos gran parte de la c. de Granada, su vega y Sierra-Nevada; CLIMA sano, y enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes, producidas por los malos alimentos que usa la gente del campo, y por las emanaciones deletéreas del r. en el verano y otoño. Tiene 300 CASAS de reducida capacidad, 11 calles mas ó menos pendientes, todas regularmente empe-

dradas y limpias; un barrio en lo alto y otro en lo bajo, compuestos de 50 chozas muy mezquinas, cubiertas de retama, y llamadas vulgarmente casas de chamiza, donde habitan con la mayor estrechez los moradores mas pobres; 2 plazas, la de la Constitucion, en lo mas llano del pueblo, empedrada, con un hermoso álamo en el centro, y en uno de sus lados la casa de ayunt. y la cárcel; la de la igl., cuadrilonga como la anterior, tambien llana, sin mas edificios que el templo; el cementerio y el pósito, en el cual se halla hoy la escuela de primera enseñanza; 2 establecimientos de beneficencia, ruinosos y sin renta alguna, uno para habitacion de viudas y huérfanas pobres, en cuya casa está el granero del pósito pio, y el otro es una hospedería de transeuntes, con separacion para ambos sexos, y un cuarto para el hospitalario ó casero: el pósito nacional tiene 3,067 fan. de trigo, y el pio 400, por cuya razon no puede cubrir sus cargas, como lo hacia cuando contaba con 800: á la escuela dotada con 6 rs. diarios del fondo municipal y 2 de los niños pudientes, concurren mas de 100 alumnos; y á la clase de niñas, indotada, unas 30. La igl. parr. (La Encarnacion), en cuyo dia y en los 2 inmediatos se celebra jubileo de 40 horas, costeado por la hermandad del Santísimo Sacramento, sit. al N. de la pobl., y construida por el año de 1500, es un edificio sólido de 3 naves, artesonado y ricamente labrado el techo de la del medio, con 3 capillas y 9 altares, y en el mayor un magnífico retablo de madera dorada, con 14 medallas de medio relieve imitadas al jaspe, figurando la del centro el misterio de la Encarnacion, y las restantes varios pasages del Nuevo y Viejo Testamento: hay en la parte superior un crucifijo y 3 estátuas, todo imitado al jaspe, 2 de las cuales estan á los lados y una en lo alto figurando al Padre Eterno: en la torre un reloj. Hallábase servida la parr. por un cura, un teniente y 2 beneficiados, estos con dotacion en suertes concedidas por los Reyes Católicos que consistian en 200 ducados cada uno del fondo decimal, y los derechos de estola, y el cura su primiciado y obenciones, con el cargo de pagar 6 rs. diarios al teniente; y últimamente uno de los beneficios estaba reunido al curato, con todas sus utilidades. En el dia disfruta este la consideracion de término, y tiene un cura y un beneficiado propios, un teniente, sacristan, organista etc., estendiéndose á una gran porcion de cortijos, sit. á largas dist. El cementerio, aunque contiguo á la igl., ocupa un parage ventilado y sano, y no perjudica á la salud pública: tambien está contigua una especie de fort. árabe destruida, y de la misma manera se ven otros varios torreones en distintos puntos de la pobl. y su térm. En la calle denominada Llana hay una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Vera-Cruz, cuyo culto se sostiene con limosnas, y en el cortijo de los Morales un oratorio público, propiedad que fue de la cartuja de Granada, y sirve á los labradores para oir misa, costeada por ellos mismos. El TÉRM. que tiene por lím. en una buena parte hácia NO. el que lo es de las prov. de Granada y Jaen, confina N. con los de Montillana y Benalua de las Villas; E. Iznalloz y Albolote; S. este último y Moclin, y O. Moclin, distando todos los confines 1 leg. Comprende los cortijos siguientes: del Aguadero, Alamillo, Angostura, Animas, Aparicio, Arrieros, Belbe-alto, Burrufete, Cañadas, Capellania, Carreton, Cauro, Celada, Don Juan, Encinas, Encinillas, Escusar, Guerra, Chopo, Juntas, la Loma, Mansilla, de Marina, los Morales, Navazo, las Nogueras, el Nuevo, Pollatos, del Puerco, de las Puertas, Puerto-blanco, el Rosalejo, Ruano, Saladillo, Sta. Inés, Serrano, del Tejarejo, Torrecilla, Torres, de la Umbría, del Yesar, Zafarretama y Zarzadilla: las sierras del Anudar, del Campanario, de Cauro, de los Hornos y del Rayo. La mayor parte del TERRENO es montuoso, muy quebrado; de suerte que los pequeños pedazos llanos que hay, estan diseminados en las inmediaciones del r. y en otros puntos: abraza lo roturado para labor sobre 12,000 fan.; 2,000 de primera clase, 3,000 de segunda y lo demas de tercera. El Celomera, cuyo curso perenne es de N. á S., tiene algunas alamedas en sus márg. y un puente de mamposteria de 10 varas de elevacion, 12 de largo y 3 de ancho, sirviendo sus aguas, á las que se incorporan todas las vertientes del térm., para regar algunas huertas y arbolados, y mover 3 molinos harineros y uno de aceite: recibe en el térm. de Benalua el r. de este nombre, y antes las aguas que proceden de las de Campillo de Arenas y Noalejo, y desagua en el Cubillas á 2 leg. del pueblo que describimos, jurisd. de Albolote. El sitio que conserva el nombre de Humilladero, al N. del cementerio, recuerda la destruccion que sufrió una gran parte de la v. en el siglo XVII, á consecuencia de las lluvias, y no se ha vuelto á poblar. Hay en el térm. muchas fuentes de agua potable, siendo las mas abundantes la de Cauro, y el pilar llamado de las Fuentes, á 200 varas N.; esta es una de las 3 de que se surte el vecindario, y las otras 2 se llaman de la Higuera á igual dist. S., y de los Leones al E. junto á las primeras chozas del barrio bajo. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, el de la cap. es tambien lo mismo hasta el portazgo de las Cabezas, dist. 2 leg., donde se incorpora con el arrecife de Madrid á Granada, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo y cebada, especialmente, aceite, habas, garbanzos y demas semillas, verduras y frutas, ganado lanar, cabrio, de cerda y el vacuno, mular y yeguar de la labor; perdices, algunas liebres y conejos, lobos y zorras en tanta abundancia que á veces entran de noche en el pueblo. IND.: la agrícola y arrieria; ademas de los espresados molinos hay otros 2 de aceite movidos por bestias: se esportan los granos y carbon sobrantes á la cap., y se importa el vino y aguardiente que se consume de la costa y Alpujarra. POBL.: 683 vec., 3,102 alm. CAP. PROD.: 6.534,600 rs. IMP.: 275,338. CONTR. 29,036. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 17,000 rs., y se cubren con 9,000, prod. de las fincas de propios, y el déficit por repartimiento vecinal: estas consisten en 300 fan. de tierra de inferior calidad, que se siembran, y otras 100 de mediana, repartidas á los vec. en suertes de 3 fan.; otras 200 inferiores, repartidas tambien en suertes de una fan., plantadas recientemente de olivar y viñedo: y las referidas sierras escarpadas y pedregosas de unas 2,000 fan. de cabida, que solo sirven para pastos; tanto estas como las tierras fueron compradas al Estado por los años de 1640. Desde 1836 se halla separado de esta jurisd. el pueblo de la Montillana, que era su anejo, y por ello se la concedió la correspondiente parte de propios segun convenio de ambos ayunt.

COLOMES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona: SIT. en el terr. del Ampurdan, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. servida por un cura de ingreso. De este pueblo parte una acequia sacada del r. Ter, cuyas aguas riegan los térm. de Jafra y de Beinat, dirigiéndose por el l. de Bellcaire, y desemboca en el mar, un poco mas arriba de la Escala que deja al S. El TÉRM. confina con Pins, San Jorge dels Valls, Jafra y Garriguellas, este último del part. de Figueras; en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Font Santa. El TERRENO es de regular calidad; le fertilizan las aguas del mencionado r. y acequia, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite. POBL.: 61 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 3.218,800 rs. IMP.: 80,470.

COLOMI: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana, huerta al NO. de la pobl., fecunda en la mejor clase de uva que se conoce, cultivada en parras forma de telar con cañas y madera, y abundante en toda clase de frutas y hortalizas. Hay en sus lím. 5 molinos harineros llamados el *Primero*, el *Segundo*, *Mora*, *Huerta y Tello*, cada cual de una piedra, movidos por el agua, y los 2 últimos de represa; varias casas de morada y albergue, y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra., concurrida en los dias de precepto por sus moradores y de los de la cortijada de Terieza, dividida de la de Colomi por una rambla, que de N. á S. desciende hasta pasar por medio de Totana.

COLOMINA ó COLOMINETA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. de *Roda* (V.).

COLOMINAS: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich, ayunt. de *Solanellas* (V.).

COLON: puerto en la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca. prov. civil de Baleares: SIT. en la costa SE. de la isla al SSO. 3° O., dist. 7 millas de Cala Manacor: en este tránsito estan Cala Barca, Magranel, Vigili, Piedra, Quisona, Murada y el Algar, que no son de comodidad alguna; sobresalen algo mas las 2 primeras: la boca del puerto tiene 70 brazas de ancho y bastante fondo, pero internándose 1 1/2 cable ya disminuye de pronto, y es preciso que fondee toda embarcacion que cale de 10 á 12 pies de agua donde los vientos del SO., S. y SE. metan mucha mar; pero si cala menos porte puede en-

trarse mas al O., donde hace una profunda ensenada que no pasa de 9 pies de fondo, pero se está al abrigo de todo viento y mar; sobre la punta del NE. hay una torre que puede servir de marca para conocerla, pues no hay otra en todas estas inmediaciones, y esta punta se puede atracar cuanto se quiera, porque á pique tiene 10 brazas de fondo.

COLONIA vulgo COLOÑA: pueblo desaparecido en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑA: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou* (V.).

COLORADO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, térm. jurisd. de *Jorairata.*

COLORADOS: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jrisd. de *Albuñol* (V.).

COLOSIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Juan de *Ciliergo* (V.).

COLSA: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: es una de las que componen el l. de *Los Tojos* (V.).

COLSA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de *Pumaluengo* (V.).

COLUMBRARIA: isla de la costa baleárica, nombrada por Estrabon, Mela y Plinio. Llamóse así por los muchos reptiles y serpientes que la hacian inhabitable. Cuéntase como un fenómeno que llevando á esta isla tierra de la de Ibiza, y haciendo una pequeña cerca con ella, no penetraban las serpientes dentro del círculo. Hoy se llama Mont-Colobrer.

COLUMBRIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Vicente de *Colombiella* (V.).

COLUMBIELLO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1/2): SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS repartidas el en l. de su nombre y en el Peridiello; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Vicente está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay en cada pueblo una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. la Pola (1/2 leg.); E. Castiello (1/4); S. Felgueras (1/2), y O. Montes (1/4). El TERRENO es de buena calidad y abundante en aguas de fuente; bañándole tambien un arroyo que nace en la parte alta de la felig. Cruza por esta hácia el E. un CAMINO que conduce al ayunt. de Aller, otro hácia el N. en direccion del valle, y otro por S. hácia Felgueras, todos en mediano estado: el CORREO se recibe en la Pola. PROD.: escanda, maiz, castañas, habas, patatas y otros frutos de menor importancia; se cria ganado, vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLUMBRIANOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Manganeses de *Lampreana* (V.).

COLUMBRIANOS: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): SIT. en la part. mas llana del Vierzo y casi á la falda occidental de dos tesos ó grandes collados de figura cónica, llamados respectivamente Castros de Columbrianos y de San Andrés de Montejos, los que aislados en la campiña y elevando á bastante altura sus crestas, dominan toda la comarca: en sus faldas hay frondosos y dilatados viñedos, que llegando hasta el pueblo mismo le dan agradable y aun pintoresca perspectiva; no muy lejos y dejando en medio un espacioso campo, corre por N. un riach. de muy escaso caudal, conocido en el pais con el nombre genérico de Reguera. La palabra latina Castro indica suficientemente que ambas colinas fueron fortificaciones romanas, y aun hoy se ven alrededor de sus cimas los fosos y contrafosos que se practicaron al efecto. Otros muchos tesos tienen en el Vierzo el mismo nombre de Castro, siendo muy notable que desde lo alto de cada uno de ellos pueden descubrirse los demas: este sistema de fortificacion hace ver la importancia que los romanos daban á este pais, en el que en poco trecho tenian 2 buenas pobl., y en donde esplotaron unas ricas minas, cuyas largas y profundas bóvedas, aunque hundidas en parte, se conservan todavia junto al pueblo de las Mudulas en la vertiente sept. de la montaña llamada Aguiana. El CLIMA es muy sano; llueve con alguna frecuencia, principalmente en los meses de primavera, la temperatura es bastante suave, si bien las heladas que en el invierno suelen caer hacen que en esta estacion se deje sentir algo el frio; sin embargo, ni este, ni el calor en el verano son nunca escesivos. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el llamado Gallego, que viene de la parte del O., y el Solano que sopla por la del SE., viento sumamente perjudicial, porque apareciendo cuando aun no estan maduras las mieses y legumbres, las abrasa y consume, aminorando asi las cosechas: el viento N. es tambien bastante comun, pero por las circunstancias de atravesar un pais lleno de árboles, y estrellarse contra las montañas que le circuyen, no causan los malos resultados que en otras partes. En las épocas constitucionales del año 12 al 14, y del 20 al 23, fue Columbrianos cab. de ayunt., pero desde 1837 se halla unido al de Ponferrada como se dijo en su lugar, cuya separacion ha solicitado varias veces sin que hasta la presente la haya podido conseguir. Tiene la pobl. 110 CASAS; entre ellas la del Concejo, de muy poco ó ningun mérito, que sirve tambien de cárcel y escuela; esta dura por lo regular desde principios de noviembre á últimos de febrero, meses en los que 20 ó 30 niños que la frecuentan apenas encuentran ocupacion; el maestro está dotado con 160 ó 200 rs. y 2 libras de pan al mes por cada alumno: ahora se trata de restablecerla anual. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y por un coadjutor. Hay 2 ermitas dedicadas á San Juan y á San Blas, y cementerio en parage ventilado. Dentro de la pobl. no se encuentra fuente alguna; pero sí hay un pozo de unas ocho varas de profundidad perfectamente empedrado, muy abundante y de un agua bastante buena que viene encañada por tubos de barro redondos desde la falda de Castro de Columbrianos: este pozo surte de agua potable al vecindario, y para los demas usos hay en las casas pozos particulares, los que especialmente en la parte mas baja del pueblo, tienen á pesar de su poca profundidad agua en abundancia. A poco mas de un tiro de bala de la pobl., y falda del referido Castro, se halla la fuente del Tejar; tiene cañeria lo mismo que el pozo, y á ella suele irse á lavar la ropa, principalmente en la primavera. En un pueblo como Columbrianos no pueden menos de llamar la atencion obras de esta especie, las que aunque no muy costosas ni de gran mérito, parece sin embargo indican que este punto tuvo en otro tiempo alguna mas importancia; si á esto se une la indudabilidad de que los romanos poseyeron largos años y fortificaron los Castros, tal vez no habrá equivocacion en atribuirles no solo la construccion del pozo y fuentes de que se ha hecho mérito, sino tambien el orígen del pueblo. Confina el TÉRM. N. Cortiguera y San Andrés de Montejos; E. Bárcena del Rio; S. Ponferrada, y O. Fuentes-nuevas, todos á 1/4 de leg., escepto Bárcena que está á 1/2. A la parte N. y no muy lejos de la orilla der. de la Reguera, se encuentran las praderas de Quintanilla y Rodrigalfonso; llámase Prado Grande á otra que está al O. inmediata tambien al pueblo; al terreno que hay á las márg. de la Reguera se le da el nombre de Barredo; con el de Fabero se conoce todo el que se estiende por el O. y S.; llamándose en el camino de Ponferrada Toral y Toralin á dos cuestecillas que son lím. del térm. por aquella parte. El TERRENO es de buena calidad casi todo, y le fertilizan las aguas de la indicada reguera que nace cerca del pueblo de Fresnedo, y siguiendo su curso de N. á S. atraviesa el de Cabanillas, mas abajo del cual, y en punto en que se inclina hácia el O., se le reune otro raudal sumamente escaso que viene del Castro de Finolleda, cerca de Fuentes-nuevas toma ya el nombre de r. Naraya. Los dos mencionados Castros abastecen de combustible asi á Columbrianos como á otros pueblos en que hay mancomunidad: casi todos ellos están cubiertos de unos arbustos que se conocen en el pais con el nombre de jardones, estepa y jara, quedando solamente en uno y otro una parte muy pequeña llamada deh., en que hay robles. Al N. y 1/2 leg. de dist. se encuentra el monte tambien de mancomun llamado Sierro, el cual no prod. mas que urces y ciertos arbustos á que se da el nombre de gorbizo. Hay ademas por el SO., y no muy dist. de la orilla der. del Sil, otro monte igualmente de mancomun conocido por el Raso, muy poco poblado, y en que solo se cogen escobas y jardones. Finalmente al E. del campo, y casi tocando á las casas, se ve una reducida

deh. llamada las Matas, esclusivamente del pueblo y no muy cubierta de robles. La carreterra que atraviesa este pais con direccion á la Coruña, pasa á la 1/2 legua N. de la pobl.; los demas CAMINOS son locales, y aunque completamente abandonados y sin que el arte haya hecho nada en ellos, estan con todo muy transitables en atencion á que el terreno es llano y bastante consistente; solo el que va á Bárcena del Rio es menos accesible por cuanto median entre ambas pobl. los Castros. Por la parte del O., y á distancia de 1/4 de leg. no completo, pasa el camino que se llama Francés: vínole esta denominacion de los muchos franceses que en los siglos medios lo transitaban en peregrinacion á Santiago de Galicia, cuya circunstancia dió origen á las v. de Ponferrada y Villafranca del Vierzo: este camino es indudablemente el mismo que los romanos tenian para poner en comunicacion los conv. jurídicos de Lugo y Astorga, y en el que se encontraban *Inter amnium Flavium* y *Vergidum*, pobl. romanas citadas en en el itinerario de Antonino y sitas en el Vierzo, asi denominado de la última: la sit. de esta se sabe de un modo positivo, y es en una meseta que domina todo el territorio y se conoce en el dia por el Castro de Pieros ó de la Ventosa, á 1/4 de leg. O. de Cacabelos y 3/4 leg. E. de Villafranca, sobre la carretera que alli lleva la misma direccion por el camino Francés: la de *Interanium* no puede asegurarse tan positivamente; pero hay bastante fundamento para creer estuvo en lo que se llama Castro de Campo, parage elevado que está en la confluencia de los r. Miruelos ó de Molina, y el Boeza, y donde se han hallado vestigios de de pobl. ant. Ponferrada está muy próxima á este punto, y puede afirmarse que al fabricar el ob. Osmundo á últimos del siglo XI sobre el Sil, el puente que dió nombre á la v., fue con ánimo de que los peregrinos siguiesen el camino de los romanos, abandonado sin duda por la destruccion del que estos tendrian no muy lejos sobre el mismo r.: pues de este modo se evitaba el rodeo que antes daban pasándole mas arriba y yendo á parar al ant. de Compostella en la falda occidental del Castro de Columbrianos. La CORRESPONDENCIA la recibe en Ponferrada cada interesado de por sí los martes, viernes y domingos, y la llevan los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, trigo, cebada, vino, patatas, garbanzos, otras legumbres y alguna hortaliza; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; y caza de perdices, codornices y corzos. IND.: fabricacion de aguardiente en número de unas 100 cántaras al año. COMERCIO: no hay mas que al que da lugar el cambio de frutos que suelen ir á venderse á los campos de Ponferrada ó Villafranca: el vino se despacha generalmente por mayor, ó bien á traficantes que lo conducen á Asturias, siendo en esta parte los que hacen mayor saca los carreteros de Laciana, o bien á los taberneros del pais. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt. Columbrianos es uno de los pueblos mas ant. del Vierzo, y muy anterior á la v. de Ponferrada, pues ya á poco mas de mediados del siglo XI, unos 30 años antes de que se echase el primer fundamento á dicha v., se sabe fue cedido á la igl. cated. de Astorga. En tiempos pasados tuvo mayor estension por la parte del S., en donde se ven todavia restos de algunas casas que sirven hoy de cierro á varias posesiones: á él debieron venir, atendida su mejor posicion, los vec. de un pueblo sito al E. en la falda occidental de Castro de Columbrianos, llamado Conpostella, y que en la actualidad es un hermoso viñedo con el nombre de Compostilla, en donde efectivamente se encuentran ruinas de una pequeña poblacion.

COLUMNAS DE HÉRCULES: (V. AVILA Y CALPE).

COLUNGA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), c. g. de Castilla la Vieja (42 á Valladolid): SIT. en la costa oriental de la prov., con buena ventilacion; CLIMA templado y muy sano. Comprende, ademas de la v. de su nombre, que es la capital, las felig. de Carrandi, Sta. Ursula; Dud ó Duz, San Juan; Gobiendes, Santiago, Isla, Sta. Maria de la; Lastres, Sta. Maria de; Libardon, Sta. Maria Magdalena; Lue, San Vicente; Pernús, San Pedro; Pivierda, San Pelayo; Riera, Ntra. Sra. del Cármen; Sales, San Pedro, y Vierces, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. mar Cantábrico; E. y SE. los ayunt. de Caravia y Parres; S. con el de Piloña, y por O. con el de Villaviciosa; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. La posicion local de este concejo es ciertamente de las mas bellas y deliciosas que tiene la prov.: ocupan su mayor parte espaciosas y fértiles llanuras, que principiando en las faldas del monte Cualmayor, lím. del ayunt. de Villaviciosa, se estienden hasta Caravia térm. del de Colunga. Se encuentran en este tránsito las praderías de Garabandi, el Forrute, los Llanos, la Heria de Moris, y las verdes campiñas de Goviendes y la Isla, unas y otras en el estio y otoño, despues de recolectados los frutos, cubiertas de ganados que la disfrutan y pacen libremente. A uno y otro lado existen colinas frondosas, llenas de frutos, arbolado y flores campestres, descubriéndose á trechos el plateado azul de las aguas del mar; y cerrando por el SSE. este hermoso vergel el famoso monte ó puerto de Sueve. Sus principales r. son el de *Colunga*, que naciendo en las vertientes de los montes de Piloña, y recibiendo otros arroyos que bajan de las tierras altas del concejo de Villaviciosa, pasa por las felig. de Pivierda y la Riera, y bañando las fértiles vegas de la cap. de este ayunt., atraviesa las praderías de San Juan de la Duz, cruza por el puente de Santianes en el camino que va de Lastres á Rivadesella, y desagua en la bahía de dicho Lastres por el boquete de la Griega, formado por la colina de Velleda y la punta de Vista-alegre: y el r. de la *Espesa*, el cual tiene origen en una copiosa fuente del puerto de Sueve en las inmediaciones de la felig. de Gobiendes, cuya pobl. baña, y pasando por el puente de su nombre ó sea de la Espasa, desemboca en el mar despues de dar impulso á 6 molinos harineros. Hay en varios sitios molinos de hierro, y abundantes yeseras que utilizan los hab. para diversos objetos. Los CAMINOS son vecinales, y tambien dirigen á la costa, cap. del part., á la de prov., á Santander y á otros puntos, pero no se hallan en buen estado. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas de varias especies, inclusa la de limon y naranja, y muchas yerbas medicinales y de pasto; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de lana, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, animales novicios, y pesca de diferentes clases tanto en los r. como en la costa. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, existen varios molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á la elaboracion de sidra; consiste el comercio, sin contar el que se realiza en la v. y puerto de Lastres, en la estraccion de frutos y ganados sobrantes, é importacion de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 1,617 vec., 6,587 alm. RIQUEZA IMP.: 647,918 rs. CONTR.: 100,751; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 13,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.; y el secretario del ayunt. se halla dotado con 2,700 rs. anuales.

COLUNGA: v. cap. de ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3): SIT. sobre una colina en declive hácia el S., donde la combaten los aires frecuentes de la costa Cantábrica: el CLIMA es templado y muy saludable. Tiene en el casco de la v., y en su único barrio llamado Cancio, 87 CASAS distribuidas en una calle y algunas callejuelas; casa municipal, buena cárcel, y una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro, ademas de la casa para su habitacion, percibe 2,000 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á San Cristóbal el Real, se halla construida sobre una eminencia calificada de posicion militar, bajo cuyo concepto la ocuparon las tropas francesas desde 1810 á 1813: sirve el culto un cura de ingreso y de patronato de S. M.; contiguo á la igl. se halla el cementerio que no perjudica á la salud pública. En el centro de la v. existen las ermitas de Sta. Ana, y de la Concepcion; á la entrada por la parte del E. otra dedicada á San Antonio; y sobre una vistosa planicie por el mismo punto estramuros del pueblo, la titulada de Ntra. Sra. de Loreto, fundada y construida por un italiano llamado José del Niso; dicho santuario tambien es célebre por la romeria que á él se hace en el primer domingo de julio. A las inmediaciones de la v. hay muchas fuentes de buenas aguas, entre las que son preferidas las denominadas del *Niño* y del *Teyon*. Confina el TÉRM. N. felig. de la Dud; E. la de Gobiendes; S. las de Riera y Carrandi, y O. la de Sales; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es llano, calizo y de miga á propósito para cereales y yerba: por todos lados se ven árboles de diferentes especies mas ó menos frondosos, que constituyen deliciosos sitios de recreo, y contribuyen á hermosear esta fértil campiña, la cual se riega con las aguas del r. de *Colunga*, sobre el cual hay un puente de piedra muy antiguo hácia el O. de la v. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Villaviciosa, Lastres, Puerto de Tarna por Infiesto y á Santander,

todos en malestado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas y toda clase de frutas, sin escluir el limon y naranja; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura un molino harinero. Se celebra el jueves de cada semana un mercado bastante concurrido, cuyas especulaciones consisten en géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos; no conociéndose otra especie de COMERCIO POBL.: 108 vec., 395 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

HISTORIA. No puede fijarse la época en que se fundó esta v. porque su archivo ha sufrido ruinas, incendios y destrozos en diferentes ocasiones. Pero se cree que fue construida en el reinado de D. Alfonso el Sabio, en cuyo tiempo se constituyeron todas ó las mas jurisdicciones de esta prov., y sus *Polas* ó *Villas*; hasta cuya época los habitantes dispersos en pequeños lugares molestados con los frecuentes alborotos suscitados por los grandes y señores de la tierra, no conocian otro gobierno que la tirania de aquellos. Asi lo espresa el mismo rey D. Alonso en el privilegio espedido á favor de los hab. de la tierra de *Malcayo* para fundar la v. de *Buretes* (hoy Villavisiosa). Y de alli tomaron otros ejemplos para solicitar la fundacion de otra Pola ó Villa, y la institucion de un gobierno propector, y se le concedió por dicho rey la facultad de edificar la Pola ó Villa de *Colunga*, desde cuyo tiempo concluyó el señorio de la tierra que poseia D. Alonso Beltran (y que vendió despues, segun afirma el P Carballo á D. Rodrigo Alvarez) incorporándose en la corona.

COLUNGO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2), dióc. de Lérida (14), aud. terr., c. g. de Zaragoza (14): SIT. entre los barrancos Rebiñero y Rebinares, combatido por los vientos N. y O.: su CLIMA es algo frio y sano; las enfermedades mas comunes son pulmonias. Tiene 66 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles: escuela de niños concurrida por 18 alumnos y dotada con 660 rs. anuales: igl. parr. (Virgen del Pilar), el curato es de primera clase y de provision del ordinario previo concurso. El cementerio contiguo á la igl. aunque ventilado. En las afueras hay una ermita llamada Sta. Eulalia. Confina el TÉRM. N. con Asque, (1/4 leg.); E. con Buesa (1/2); S. con Naval (1 1/2), y O Alguesas (1). Cruzan el térm. los dos indicados riach. El TERRENO es poco fértil, plantado de olivos y el resto poco poblado: sus CAMINOS locales y el que conduce de Naval á Barbastro y otro á Huesca, pero en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Alguezar por balijero. PROD.: granos, aceite y vino: cria de ganado cabrio, caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de aceite y granos. Tiene 30 vec. catastrales, 337 alm. CONTR.: 9,586 rs. 20 mrs.

COLUNS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Miguel de *Treos* (V.).

COLUNS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

COLUNS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3 1/2) y ayunt. de Mazaricos (3/4): SIT. á la izq. del r. Puente Olveira ó Lezaso, con buena ventilacion y CLIMA benigno: tiene 120 CASAS repartida en los l. de Campelo, Castrelo, Cives de abajo, Cives de arriba, Coluns, Choupana, Monteagudo, Mundin, Pontenova, Sande, Vilar, Vilarcobo y Vista-alegre con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador), es única y su curato de segunda clase, es de presentacion laical que ejercen los señores marques de Castelar, conde de Maceda, marqués de Valladares y D. Antonio Montenegro de Pontevedra, como herederos de Doña Sancha Mariño de Lobera. El TÉRM. confina con los de San Juan de Mazaricos, San Cristobal de Corzon, Coiro, Beba y Santiago de Arcos: le baña el r. que nace en Sta. Maria de Coiro que reuniendo las vertientes inmediatas se enriquece especialmente en el invierno, formando un r. caudaloso que corre á unirse al de Puente Olveira despeñándose en la famosa cascada de Sta. Eugenia del Ezaro: estas aguas cruzadas por el puente llamado Pontenova en la vereda de la Coruña á Santiago y que da paso á las de muros, Noya y Corcubion, no se utilizan para el riego por lo elevado del TERRENO; este es de mediana calidad si bien hay alguno de primera y segunda suerte y no escasea de arbolado. los CAMINOS de que se ha hecho mérito, asi como los locales estan poco cuidados: el CORREO se recibe indistintamente por muros ó Corcubion. PROD.: centeno, trigo, maiz, algunas legumbres y frutas. cria ganado lanar, vacuno caballar y mular y se cree existen algunas minas en el monte de Luiña. IND.: la agricola, varios telares caseros y 10 molinos harineros. COMERCIO: la venta de granos y ganados en la feria que se celebra el lunes siguiente al tercer domingo de cada mes en el l. de Choupana. POBL.: 113 vec., 563 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.). El dominio directo de esta felig. perteneció antiguamente á los monges Bernardos del conv. de San Justo, casa sulbarterna del de Sobrado, y en el l. de Cives de abajo, se conserva una casa con vestigios del priorato de Bernardos, en la cual se recaudaban las rentas que los monges poseian; anejos pasaron al marqués de la Sierra en razon del foro. Verificada la partija de Doña Sancha Mariño de Lobera con sus sobrinos los Señores Chirruchaus, quedó señora jurisdiccional de la felig. y los indicados l. de Cives se denominan en los documentos ant. Vila de Abajo y Vila de Arriba y el de Pontenova, Villajuan: en Vila de Arriba existe la casa que fue audiencia y en Coluns la que servia de cárcel. Los baldios fueron concedidos por el rey al mencionado marqués quien los cedió por foros. Frente al l. de Castrelo á la parte opuesta del r. y en el terr. de San Pedro de Bujante, se encuentran ruinas de un sólido edificio conocido por el cast. de los Castros, el cual se atribuye á los céltigos, y á poca dist. cerca ya de Santiago de los Arcos se observan vestigios de un puente.

COLL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (14), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (26): SIT. en lo alto de la sierra que divide el valle de Bolú de la ribera de Vilaller en terreno llano, resguardado del viento N por la montaña Serreras, dist. 1/4 de hora en aquella direccion y ventilado por todos los demas: el CLIMA bastante frio, produce fuertes resfriados y algunas pulmonias de resultas del aire sumamente frio que domina en el pais. Tiene 15 CASAS unidas, de piedra en su esterior y de madera en el interior, todas de un solo piso y miserables: las calles son desiguales, malas y sin empedrar; y la igl. (Sta. Maria), es de curato perpetuo de provision ordinaria en concurso general: tiene el cementerio detras de la citada igl. y fuera del pueblo en buena situacion. Los vecinos se surten de aguas para su consumo de una fuente que hay á tiro de fusil y de un barranco á 1/4 de hora. Confina el térm. N. con el de Vilaller y Cardet; E. con los de Llesp e Irgo; S. con el mismo Llesp, y O. con el citado Vilaller; estendiéndose de N. á S. 2 horas y una 1/2 de E. á O. cruza por él á 1/4 de hora dist. del pueblo por su izq. el barranco llamado de la montaña de Coll, que corre en direccion NE. á reunirse con el r. de Caldas de Bohi: sus aguas se aprovechan para el riego de algunos prados y huertos, y en sus avenidas causa graves daños, arrastrando la tierra hasta descubrir la peña, lo que no es fácil evitar por la pendiente que tiene el terreno. Hay una ermita dedicada á San Antonio, la cual se halla en el dia cerrada al culto publico. El TERRENO es montañoso, árido, pedregoso y quebrado; cultivándose sobre 130 jornales de tierra y muchas roturaciones que todos los años se abren en terreno comunal: una tierra con otra, da sobre 6 por uno de sembradura, no hallándose en ninguna de ellas bosques arbolados; pero sí muchos matorrales, carrascas, fresnos y olmos. CAMINOS: pasa por la orilla del r. á 1/4 de hora NE. del pueblo, el que dirige del puente de Suert, y toda la tierra baja de Cataluña á Caldas de Bohí y por las inmediaciones de la pobl el que atraviesa de valle de Bohi á la ribera de Vilaller: ambos son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, patatas, legumbres y pastos: la cosecha mas abunbante es la del centeno: se cria gacado lanar y cabrio y hay caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero á la orilla der. del r. de Caldas de Bohí 1/4 de hora dist. del pueblo por su lado NE. COMERCIO: venta de un poco de ganado y algun fruto sobrante. POBL.: 12 vec., 69 alm. CAP. IMP.: 19,007 rs.

COLL DE ARES: collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; se habla de su situacion y demas circunstancias, al describir la cord. de montaña de *Monsech* (V.).

COLL DE ARES: puerto en la prov. de Lérida, part. jud, de Seo de Urgel. térm. jurisd. de Ares ó priorato del 3 pons: se halla SIT en terreno escabroso y poco tenaz; poblado de bosques y practicable todo el año escepto cuando se carga mucho de nieves. que por lo comun acontece poquísimas veces Du-

rante la última guerra civil, despues que los carlistas cortaron uno de los 3 puentes que hay cerca de Orgaña sobre el r. Segre, los viajeros y la tropa se hallaron en la precision de atravesar por este puerto.

COLL DE ARNAT: l. agregado al ayunt. de Vansa (1 leg.), prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: SIT. encima de un collado en un pequeño llano como de 1/2 hora, y en terreno montuoso y tenaz; le combaten los vientos de E., N. y O., y el CLIMA aunqne frio es saludable. Está enclavado en el térm. jurisd. de Vansa, del cual depende en lo civil y ecl.: el TERRENO es de mediana calidad: hallándose un camino que dirige á la cab. del ayunt. y otro á Orgañá: el CORREO lo reciben de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo y patatas; ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y liebres POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

COLL DE CANAS: collado en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, térm. de Vall-fogona y Ridaura: tiene 5 minutos de long. y 3 de lat.; desde él y en particular desde una altura que contiene, llamada Puigsastela, se descubren las cercanias y v. de Olot, el llano de Viaña, el del Ampurdan y toda la marina de aquella parte: es la primera elevacion que se descubre desde el mar, navegando al Mediterraneo por la parte de Oriente; en el mismo collado se divide el térm. de Vall-fogona del de Ridaura; el part. jud. de Olot del de Rivas, y el ob. de Gerona del de Vich: en él se ve al lado de la carretera, una cueva nombrada del Drach, en la cual habitó una fiera en algun tiempo y devoró á muchas personas transeuntes, obligando á abandonar aquel camino: consiguieron al fin darla muerte y se tuvo por un milagro, por el que se colocó la piel del animal en la igl. de San Eudaldo de la v. de Ripoll, donde existió hasta poco antes de la última guerra civil: sobre esta cueva se hallaban levantados los cadalsos para la ejecucion de las sentencias de los reos condenados á muerte, en tiempos que la casa del señor duque de Hijar ejercia jurisd. feudal en este distr. El terreno de dicho collado pertenece al manso nombrado Pinos, es algo frio, aunque no muy escabroso: se siembra trigo, legumbres y patatas, y se aprovechan las yerbas de pasto en la parte de mejor calidad.

COLL DE CREUS: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Adrahent: se halla SIT. á la izq. del r. Segre, en terreno montuoso, algo tenaz y pedregoso: pasa por él el camino público que dirige de Urgel á Fornols, Berga, San Llorens de Morunys y Cardona: es transitable todo el año, pero el camino es muy malo, pues parece una escalera de caracol, aunque á poca costa podria quedar en buen estado.

COLL DE FERREGUT: monte y predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. y térm. jurisd. de Manacor.

COLL DE JOSA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel: se halla SIT. á la izq. del r. Segre, con esposicion al S. de la montaña de Cadí, en terreno algo tenaz y pedregoso. Cruza por él el camino público que conduce de Fornols á Josa, y otro de la Cerdaña á Tuxent: este puerto es practicable casi todo el año, aunque se carga mucho de nieve, pero su tránsito es muy corto y es de malísimo camino.

COLL DE LILLA: puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Momblanch; por él se comunica el campo de dicha c. con la Conca de Barbará, por cuyo punto pasa la carretera de Tarragona á Lérida; dista 1/2 hora de Lilla al N., igual dist. al S. de Fonscaldas y 1 3/4 hora al NO. de Momblanch. En el año de 1821 cuando se proyectó la mencionada carretera, se abrió paso por aquel punto de la montaña, haciendo varios recodos de algun costo, para suavizar su rápida subida; pero en el dia, segun el plan aprobado para llevarla á cabo, toma diferente direccion; desde aquel punto ó cresta, desmontándola hasta la profundidad de 30 pies, irá hasta encontrar el segundo recodo, y sin aprovechar los demas que alli quedan, pasará por la der., faldeando en suave declive la izq. de la montaña hasta tocar el pueblo de Fonstcaldas, que se halla en la llanura.

COLL DE MOLA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se halla SIT. en terreno montuoso y tenaz, poblado de bosques y escarpado, dist. sobre 2 horas de Tuxent: sirve para pasar de este pueblo á Gosol, y aunque generalmente es de muy mal paso, en el invierno es intransitable porque se carga mucho de nieve.

COLL DE MOLTO: monte en la prov. de Gerona, part. jud. y térm. de la v. de Sta. Coloma de Farnés: se halla cerca del camino que va á Arbucias: es bastante elevado, y desde su cúspide se descubre toda la selva: en el año 1822 fueron sacrificados en este monte el juez de primera instancia de dicha v. y el escribano D. Francisco Guixeras, aprehendidos en la misma, por la gavilla que capitaneaba Mosen Antonio Coll.

COLL DE PORT: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Ur.el: se halla SIT. á la izq. del r. Segre, en terreno montuoso, poco tenaz y escabroso, á 3/4 de hora y frente de Tuxent por la parte S., cuyo puerto divide el part. jud. de Solsona del de Urgel. Atraviesa por él el camino público que conduce de Urgel á San Llorens de Morunys, Berga y Cardona: es transitable todo el año, pero tiene muy mal camino.

COLL DE PRENAFETA: puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch; por él se comunican algunos pueblos de la Conca de Barbará, con Figarola, Pla, Valls y otros del campo de Tarragona; dist. 1/2 hora de la igl. de Prenafeta, y su paso solo de herradura, se encuentra en muy mal estado; no se usa sino como camino mas directo á los citados pueblos. Al SO., dist. 1 1/2 hora, se encuentra la carretera de Tarragona á Lérida en el punto del Coll de Lilla, y es tal vez mas conveniente á los viageros tomar este paso, por hallarse en mejor estado el camino y menos desierto. El Coll de Prenafeta está en la misma cresta de la montaña y seguimiento de la cord. de Coll de Lilla. A tiro de bala de aquel punto y sobre un peñon elevado, se observan algunos restos de un cast., asi como las ruinas de varios edificios, que demuestran haber estado aquel sitio poblado antiguamente, pero no hay de ello memoria ni tradicion alguna. Contigua á estas ruinas se halla una profunda y dilatada cueva, de la cnal se sacaba en otro tiempo algun mineral.

COLL DE ORCAU: monte en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Orcau* (V.).

COLL DE ORENGA: casa de campo y collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Sta. Maria de *Meyá* (V.).

COLL DE RATES; monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, term. jurisd. de *Tárbena*: SIT. al NE. de esta v. á la dist. de 2 horas, y forma parte de la cord., que principiando en *Bernia* y aun en *Oltá*, termina en elevado *Serrella*, hallándose unido por el S. con las *Peñas de la Ombria*, y por N. con la sierra de *Parelles*. Ello no obstante, es mas conocido con aquel nombre. El camino es de herradura, bastante malo y escabroso, y cruza por dicho monte pasando por una abertura que deja enmedio. Es muy elevado á der. é izq. del camino, y termina en 2 picos no muy agudos, desde donde se distinguen fácilmente en dias claros las islas Baleares, y hasta las costas llamadas de *Oropesá*. En lo mas elevado del camino brota una fuente que sirve para abrevadero, y al pie del monte nace otra, de cnyas aguas se riega sobre medio jornal de tierra: son bastante escasas pero muy buenas.

COLL DEL RAT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (26), adm. de rent. de Cervera (8), dióc. de Seo de Urgel (18): SIT. en llano encima de un elevado monte, de 1/4 y 1/2 de hora de altura: á la subida está defendido del viento N. por la montaña de Forsa, que domina el pueblo; y el CLIMA aunque algo frio, es saludable. Tiene 28 CASAS de 2 altos y mala distribucion interior, que forman una sola calle y una pequeña plaza sin empedrar y súcia, por el abandono en que está la policia urbana. sus vec. se surten de agua para su consumo y el de los ganados de balsas de buena calidad; la igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura llamado rector, de nombramiento ordinario en concurso general; esta se halla en la parte E. del pueblo como á 30 pasos de él, y se compone de 3 altares; en el principal está colocado San Miguel: tiene sobre 30 pasos de long. 7 de lat. y 30 palmos de altura, habiendo sobre la pared que forma el frontispicio de la igl. un campanario de 10 palmos de elevacion: contiguo á la misma se halla el cementerio, bien ventilado y que no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. N. con el de Bilbes y Collfret; E. con los de Forsa y Ceró; S. con el de Ludela, y O. con el de Artese de Segre: el TERRENO participa de monte y llano, llamado el primero montañas de Coll del Rat: la tierra de cultivo es de segunda, tercera y cuarta calidad, floja casi toda y de secano. CAMINOS: son todos locales y de

herradura. PROD.: centeno, cebada, tranquillon, algunas legumbres, vino y poco aceite; se cria ganado cabrio y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. POBL.: 6 vec., 35 alm. CAP. IMP.: 20,723 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varía todos los años y el que se forma se cubre por reparto vecinal.

COLL DEL VEZ: monte en la prov. de Gerona, part. jud. de Santa Coloma de Farnés, térm. del l. de San Miguel de *Cladells* (V.).

COLL DE LAS MOLAS: puerto en la prov. de Tarragona, (V. CIURANA; montaña).

COLL SO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Valeares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de *Collada* (V.).

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Moran* (V.).

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Valledor* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente de *Serrapio* (V.).

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

COLLADA (SAN PEDRO DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Sierro. SIT. en TERRENO montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable, siendo las enfermedades comunes erisipelas y reumatismos. Tiene 74 CASAS distribuidas en los barrios de Fresno Ceñal y Collada de Atras; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 20 fanegas de escanda. La igl. parr (San Pedro), se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de provision del diocesano. Hay tambien en el referido barrio de Ceñal dos ermitas tituladas, la una de Cristo de la Peña y la otra de San Roque, cuya festividad celebran los habit. el dia 16 de agosto con mucha solemnidad. El TÉRM. confina N. Peon; E. ayunt. de Sariego; S. y O. Muño. Brotan en el diversas fuentes de aguas las mas frescas y cristalinas que se conocen en el concejo, las que dan origen á los riach. *Pielgon, La Calle, Cabanu y Peruyera*, los cuales fertilizan distintos prados, y dan impulso á los molinos harineros llamados Collada de Atras, Mortero y Peruyera. El TERRENO, la mayor parte montuoso, es de buena calidad; en lo inculto se crian árboles de distintas especies y esquisitas yerbas de pasto, particularmente en el puerto ó montaña denominada la *Llomba*, que tiene 5 leg. de long. y 3 de lat. con muchas manantiales para abrevadero de los genados que van á veranear en ella; y en las tierras labrantias hay castaños, frutales, legumbres y otros frutos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe en la cap. del concejo. PROD. trigo, escanda, maiz, castañas, arvejas, habas, judias, legumbres, hortaliza, lino, miel, queso, manteca, esquisitas frutas y yerbas, se cria ganado vacuno de la mejor calidad, con algun mular y caballar; hay caza de liebres y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos harineros que dejamos mencionados, se dedican los hab. á elaborar queso, manteca y cuajada para vender en los mercados de la Pola de Siero los martes de cada semana; consistiendo tambien las especulaciones comerciales en la estraccion de ganado y frutos sobrantes, é introduccion de los que hacen falta. POBL.: 70 vec.; 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLLADA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (21/2). SIT. al pie de una gran colina, combatida por todos los vientos, siendo los mas fuertes los del N. y NE.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes catarros y reumas. Ademas del be su nombre comprende los l. de Ceceda, Cevidal, Fagera, Prado, Rebollosa, Recorba y Villerino, que reunen 65 CASAS. La igl. parr. dedicada á la Magdalena, está servida por un cura de ingreso y de patronato real: tambien hay en el l. de Collada una ermita con la misma advocacion que la igl.: el cementerio se halla á 300 varas S. del pueblo sobre una altura, y por lo mismo no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Miño; E. Barzana ó Cornás; S. Riocastiello, y O. rellanos; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y 2 de E. á O. En el sitio llamado *Torres del Castro* se ven restos de una pobl. ó fuerte ant.; en el se han encontrado empuñaduras de sable, 2 becerros de bronce, y una cadena de oro para adorno. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad; en la parte inculta se crian robles, castaños, hayas y arbustos; habiendo una deh. de pastos titulada la *Sapera*, que tiene 1 leg. de largo por 3/4 de ancho. Por el lado N. cruza un r. que llaman de *Yerbo*; y de O. á E. atraviesa el arroyo denominado del *Castro*: ambos fertilizan algunos prados, y van á desaguar en el r. *Canero*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado; el CORREO se recibe de Tineo por peaton. PROD.: trigo, escanda, mijo, maiz, castañas, guisantes, habas, patatas y frutas, mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, bastantes animales dañinos, y alguna pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganaderia, 3 molinos harineros y 1 martinete. POBL.: 65 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLLADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de *Collada* (V.).

COLLADA DE MARAÑA: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; dista 3/4 de leg. del pueblo de Maraño; es conocido comunmente con el nombre de puerto de Tasna; á cuyo punto se dirige: muy inmediato á la mayor altura del puerto, y por la parte que mira hácia Maraña hay un caserio titulado Riosol, sit. en un valle ab undantísimo de yerbas que aprovechan en comun los pue blos que componian el ant. concejo de Buron ó Valdeburon.

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de *Cudillos* (V.).

COLLADA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de *Villallana* (V.).

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Martin de *Baño* (V.).

COLLADAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud., adm. de rent. del Boltaña (6), dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32). SIT. al S. y falda de la sierra llamada San Victoriano: CLIMA templado y sano: tiene 8 CASAS; igl. parr. (Sta. Ana). En los afueras hay una casa é igl., la cual era antiguamente parr. de Santiago; una ermita llamada del Sto. Cristo, y varias fuentes de agua fresca de que hacen uso los vec. Confina el TÉRM. N. con el de Seuz; E. con el de Morillo de Liena; S. con el de Navarri, y O. con la Foradada. El TERRENO es poco fértil, aunque en parte bañado por el r. Esera, que tiene su origen en el puerto de Benasque; este se atraviesa por medio de un puente de piedra; tambien le baña un torrente que viene de la Foradada, y desagua en el Esera al S. de Navarri, y un monte llamado Campauza dicho de Pallaruelo. Sus CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA la recibe por particulares. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino y aceite; cria ganado lanar caza de perdices y conejos. POBL.: 2 vec. de catastro y 50 alm. CONTR.: 640 rs.

COLLADICO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg), part. jud. de Seura (6), adm. de rent. de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13). SIT. en una altura su CLIMA sano, aunque frio, combatido por los vientos N. y E. Tiene 20 CASAS, una de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 6 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura párr.: en sus afueras tiene una ermita de San José en buena situacion; una fuente de abundante y buena agua. Confina el TÉRM. N. con Mezquita de Losa (1 leg.); E. con Bea (1); S. Piedra-hita (1), y O. con Cucalon (3). TERRENO áspero y húmedo: tiene montes elevados, y despoblados en la sierra de Segura: CAMINOS escabrosos que conducen al alto y bajo Aragon: recibe el CORREO de Calamocha por balijero dos veces á la semana. PROD. trigo, cebada y avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 31 vec., 125 alm. CAP. IMP.: 17,816 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,892 rs. vn. que se cubre con las rentas de propios.

COLLADILLO: barr. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (9); es uno de los que componen el l. de Arcones, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza (V.).

COLLADILLO (EL): cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jud. de *Huetor-Santillan*.

COLLADO: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca. Nace en jurisd. de Bañuelos, baña los térm. de Val de Albin y Pecezorios, pasa por Quintanilla, San Garcia, y á las inmediaciones de Cerezu en el partido de Belorado, entra en el r. Tiron. Sobre sus aguas hay 4 pontones; los 2 de piedra en buen estado, y otros 2 de madera, que continuamente necesitan reposicion, cria cangrejos y algunos peces pequeños de color rojo, y tiene agua para una rueda de molino en el invierno.

COLLADO: cas. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivél, térm. jurisd. de *Bejis* (V.).

COLLADO: barrio en la prov. y dióc. de Avilla (11 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de *Caballeros* (Sta. Maria de los) en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

COLLADO: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Alajar*. POBL.: 21 vec.

COLLADO: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), térm. jurisd. de Santiago del Collado; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

COLLADO: barrio de Limpias en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo. SIT. al S. de dicho pueblo en lo mas elevado del camino real de Laredo á Castilla: en él está el matadero y despacho de carnes de vaca para el consumo; taberna pública, meson con local para caballerias y carruges, y la cadena del portazgo: le domina por el O. la altura de Cubetilla ó Cupetilla, en cuyo vértice se hizo en la última guerra por las tropas nacionales, un fuerte que podia defender á Limpias, su ria y parte de Marron. Este punto de Collado fue ocupado y frecuentado por los aduaneros y avanzadas carlistas, hasta que en 1838 fueron sorprendidos, y herido mortalmente en el meson su gefe, por las compañias francas de la prov.

COLLADO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos, aynnt. de Cieza: SIT. á orilla del arroyo titulado Lanchas, que desagua en el Besaya á corta dist. del pueblo. Tiene 40 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion particular; una capilla pública y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del veciddario. Confina N. E. S. con el ayunt. de los Corrales; y O. Ucieda, por el primero y último puntos le dominan los montes Orza y Páramo, y por el E. el llamado Durnada. La calidad del terreno es mediana, le fertilizan algun tanto las aguas del mencionado arroyo y produce granos, legumbres, pastos y ganados, POBL.: 41 vec., 179 alm. CONTR.: con su ayunt.

COLLADO: sierra ó cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de San Pedro el Romeral: tiene una leg. de long.: separa las barriadas de Troja y Barcelada, y en su cúspide se encuentran la ermita ó santuario de San Roque, edificio arruinado, y otras varias de ánimas construidas en diferentes parages. Por toda la cord. sigue un camino peonil que dirige á Entrambas mestas, cuyo tránsito es bastante peligroso en la estacion del invierno por lo mucho que cargan las nieves, y levantarse ventiscas horrorosas.

COLLADO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de San Pedro el Romeral: SIT. en una hondonada que da vista á Resconorio: comprende 8 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo. Los dueños, vec. de San Pedro, solo habitan en ellas la temporada que llevan á pacer sus ganados.

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cristóbal de *Collado* (V.).

COLLADO: l. en la prov de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomás de *Collia* (V.).

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de la *Poncielia* (V.).

COLLADO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta Eulalia de *Carranzo* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

COLLADO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Vicente de *Panes* (V.).

COLLADO (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Siero (1): SIT. á la der. del r. *Nora* en terreno pendiente, combatido por todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende los l. llamados Barrios de Arriba, Barrios de Abajo y Villanueva, qne reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Cristóbal está servida por un cura de primer ascenso y patronato real, habiendo tambien una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. felig. de Narzana; E. la de Sariego; S. la de Feleches y O. la de Marcenado. El TERRENO parte llano y parte montuoso, es de buena calidad y se halla fertilizado por un arroyo que desde el concejo de Sariego viene á esta felig. y pasa á la de Vigil; la parte inculta ofrece algunos castaños y robles con yerbas de pasto para el ganado. PROD: trigo, centeno, maiz, habas, castañas y otros frutos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 324 alm. CONRT.: con su ayunt. (V.).

COLLADO (SANTIAGO DEL): l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. á la falda de una sierra; le combate en general el viento N. y su CLIMA es propenso á pulmonías y dolores de costado: forma ayunt. con los pueblos de Casas de Navacuerda, Collado, Lastra, Navalmaello, Navarveja, Navamuñana, Nogal, Poyal, Sintiuste, Valdelaguna y Zarzal; todos juntos componen 160 CASAS inclusa la de ayunt. y una felig. cuya igl. parr. parr. (Santiago Apóstol), está servida por un párroco de provision real y ordinaria: el curato es de entrada; hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 900 rs.; una fuente en cada uno de los anejos, y un cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Piedrahita; E. la Hergui uela; S. la Almoalla, y O. la Aldehuela; se estiende 1 leg. en todas direcciones, y comprende el cas. de la Pesqueruela y deh. de la Mora. El TERRENO es de inferior calidad; hay 1 deh. de pastos de 110 peonadas de estension conocida con el título de cabeza de los Hobos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de la cabeza del part. PROD.: centeno, patatas y legumbres; su principal cosecha patatas; mantiene ganado vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: incluso sus anejos 145 vec., 606 alm. CAP. PROD.: 1.300,612 rs. IMP.: 50,642 rs., 12 mrs. IND. y fabril: 1,050. CONTR.: 10,377 rs., 24 mr. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,650 rs. que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

COLLADO DE CONTRERAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): SIT. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 130 CASAS de regular construccion, la de ayunt., cárcel, una plaza de figura cuadrilonga, pozos en muchas casas, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, sin dotacion fija, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias), servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay 1 ermita de Ntra. Sra. de la Concepcion, en donde se tributa culto público á espensas de los fieles devotos; en las inmediaciones de la pobl: al lado S., se encuentra una fuente muy abundante de agua superior; al N. otra de aguas medianas, un manantial que pasa á un pilon grande de piedra silleria en cuyo borde está el lavadero, otra algo separada al SE. titulada la fuente de Pedro Saez, con una gran pradera y una hermosa laguna que sirve de abrevadero. Confina el TÉRM. N. Fontiberos á una leg.: E. Pascual grande y Crespo á 1/2: S. Muñomer, Chaherrero y Vinegra á 3/4, y O. Narros de Saldueña á una, le fertiliza un arroyo denominado de las Corbas de escaso caudal é interrumpido con frecuencia. El TERRENO en su mayor parte es llano, y de miga, fertilidad general 7 por 1): abraza 3,600 fan. de tierra cultivada, y 300 incultas, de las cultivadas, 1,000 son de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 1,600 de segunda á trigo y algarrobas, y 1,000 de tercera á centeno; se siembra todos los años la mitad de las fan. y la otra mitad descansa. Hay tambien algunos pastos y viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de Peñaranda de Bracamonte, los jueves por medio de las personas que concurren al mercado. PROD.: lo ya referído, garbanzos y legumbres, mantiene ganado lanar, vacuno

y algun mular; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura y fáb. de cristal. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte, Avila y Arévalo, en cuyos puntos se surten de todo lo necesario. POBL.: 108 vec., 387 alm. CAP. PROD.: 1.181,125 rs. IMP.: 47,183 con 25 mrs.; industrial y fabril 5,450. CONTR.: 10,026 rs. con 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,100 rs. que se cubren por reparto vecinal.

COLLADO MALVARIN (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), jurisd. civil y ecl. de Bodon. Está SIT. en una pequeña altura de la que se descubre mucha parte de su terr. por el lado O. y N. por ser todo llano, no asi por el E. y S. que es montuosa. Tiene una fuente de agua potable y en el invierno corre un arroyo que queda seco en el verano. Tiene una CASA que sirve para los pastores y los que cuidan del terreno. Su TÉRM. confina por E. con Bodon y r. Agueda; S. con dicho r.; O. con Aldea Nueva de Arenal y el Guijo, y N. citado Bodon; baña el r. Agueda el lado del S. Pasa por este desp. el CAMINO que guia de Ciudad-Rodrigo á sierra de Gata. PROD. muchos pastos y con ellos se mantienen unas 500 cabezas de ganado vacuno. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COLLADO DE MONOVAR: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y térm. jurisd. de esta v. y la de Salinas: SIT. en los confines de ambos pueblos, y comprende unos cinco cortijos diseminados, con 3 ermitas de uso privado, las cuales se hallan generalmente cerradas, y solo se celebra algun dia festivo por el sacerdote que elige el dueño de la ermita. El TERRENO es algun tanto montuoso y deigual, plantado generalmente de viñedos, olivos y almendros; cuyas PROD. se dan asi como la de cebada y trigo en años lluviosos. POBL.: 5 vecinos.

COLLADO DE NOVELDA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar. Comprende unos 20 cortijos diseminados: SIT. hácia el O. de aquella v. en terreno pedregoso y desigual que produce higos, almendros y algunos granos: Sus moradores se surten de las aguas de una fuente inmediata llamada de la Reina, que está en el térm. de Novelda, y de algunos pozos. POBL.: 20 vecinos.

COLLADO DE OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Cosme de *Llerandi* (V.). POBL.: 70 vec., 284 almas.

COLLADO DE SALINAS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: SIT. al N. de esta v., y comprende unos 12 cortijos diseminados, con una ermita de uso particular, servida por el ecl. que conviene con el dueño. El TERRENO es llano, de regular calidad, y produce cereales, aceite, anís y vino. Sus moradores se surten de agua de pozos y aljibes. POBL.: 12 vec. bajo la inmediata vigilancia de un alc. p. llamado diputado de justicia.

COLLADO DE SAN PEDRO (EL): ald. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Calahorra: SIT. entre dos sierras una al N. con el puerto de Montaves y otra al S. con el de Castilfrio, la combaten principalmente los vientos N. y O. que hacen su CLIMA frio, pero sano: tiene 36 CASAS; la de ayunt., una fuente de aguas gruesas y una igl. parr. (Santa Marina Mártir) aneja de la de San Juan, de San Pedro Manrique: confina el TÉRM. N. Montaves; E. Castrilfrio; S. San Andrés y Navavellida, y O. Honcala; dentro de él se encuentra una fuente de aguas delgadas, titulada La Cerradilla, y una ermita (San Roque), sit. á tiro de fusil de la pobl., habiendo servido de parr., hasta el año de 1754: el TERRENO en su mitad es frio y estéril, y la otra mitad fertilizada por el r. Linares, de buena clase; comprende una deh. de pastos, poblada de hayas y acebos. CAMINOS: los locales, el que conduce de San Pedro Manrique á Soria, y el que cruzando por la ald. de Collado, dirige desde los pueblos de la ribera del Ebro á Almarza. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por el balijero de San Pedro Manrique, llega martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, lentejas, alberjones, garbanzos, patatas, algo de cáñamo y verduras; cria unas 4,000 cabezas de ganado lanar merino trashumante y 200 de churro; caza de perdices y pocas liebres, y en el Linares se pescan algunas tencas. IND.: la agrícola, y un molino harinero, que por la escasez de aguas, solo muele en el invierno. COMERCIO: esportacion de ganados y lana é importacion de vino, aceite y demas art. que faltan. POBL.: 29 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 21,349 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs. se cubre con los prod. de herbages y pastos de la dehesa.

COLLADO DE SAX: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas: SIT. cerca de los lim. del térm. de Sax, de cuyo pueblo toma nombre, en donde se ven unos 5 cortijos diseminados: el TERRENO es secano de inferior calidad, plantado de olivos y viñedos, y produce poco aceite y vino, y alguna cebada, centeno y avena en los años lluviosos. POBL.: 5 vecinos.

COLLADO DE VICTORIANO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar. Comprende unos 8 cortijos diseminados hácia el S., en TERRENO flojo y pedregoso, que produce muy poco grano, anis é higos. POBL.: 8 vec., los cuales se surten de aguas de pozos.

COLLADO DE VILLENA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas. SIT. en los confines del térm. de Villena, de cuya c. tomó nombre, y comprende unos 2 cortijos separados entre sí á alguna dist. El TERRENO es de secano, plantado de olivos, almendros y viñedos, y produce poco trigo y cebada, aceite, vino, alguna almendra y legumbres. POBL.: 2 vecinos.

COLLADO DE YELTES (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Martin del Rio. Tiene 2 CASAS sit. á la media falda de un cerro y orillas del r. Yeltes. Su TÉRM. confina por E. con Castillejo de Yeltes; S. Santiespíritu; O. con la Nava de Yeltes, y N. Martin del Rio. El TERRENO es montuoso poblado de encinas y robles y á la parte del r. hay robles, fresnos y mucha maleza. PROD.: poco trigo y centeno, pues la mayor parte está destinado para pastos; cria ganado vacuno y lanar y mucho que viene de invernadero.

COLLADO DEL ACEBO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Riomiera á cuya parte O. se halla SIT. sobre una cuesta: comprende 4 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo y sus dueños solo las habitan durante la primavera.

COLLADO DEL AGUA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. de *Huetor-Santillan*.

COLLADO DEL AGUILA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y falig. de Sta. Maria de *Urbies* (V.).

COLLADO DEL ANDRIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cangas* (V.). POBL.: 18 vec., 80 almas.

COLLADO DEL CASTELLAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL FRESNO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.(, part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): SIT. en la cumbre de la sierra titulada del Miron; le combate en general el viento N., y su CLIMA frio produce dolores y fiebres gástricas. Tiene 40 CASAS, 3 calles, casa de ayunt. muy mala, una fuente de buen agua y una igl. parr. (la Santisima Trinidad), aneja de la de el Miron, cuyo párroco la sirve; el cementerio inmediato á la igl. no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Arebalillo; E. Becedillas; S. Malpartida, y O. el Miron. Se estiende 1 leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. El TERRENO es de inferior calidad; hay un monte de encina con algo de roble conocido con el nombre de Monte del Collado, y algunos pastos naturales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Piedraita cuando va algun vecino por él. PROD.: centeno, garbanzos y patatas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices: IND.: agricultura. POBL.: 44 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 128,500 rs. IMP.: 5,140. IND. y fabril: 500. CONTR.: 1,863 rs. 18 mrs.

COLLADO DEL MOJO: cas. en la pro. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

COLLADO DE LA VEREDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

COLLADO DE LA YEGUA: puerto de paso en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Aldeanueva de la Vera: SIT. en el que se llama camino Nuevo de Castilla ó del Emperador, en el ramal izq. de los dos en que la sierra de Tornavacas se subdivide para formar el hermoso valle de Plasencia: tiene 2 leg. de subida por los lados N. y S. pre-

sentado en su cúspide uno de los mejores puntos de vista que pueden ofrecerce al viajero, que ve bajo sus pies todo el grande espacio que media hasta *Sierra-Morena*, ó sean las prov. de Cáceres, Ciudad-Real, Toledo y Badajoz; llámase Camino y Puerto Nuevo, porque seguramente se ha mejorado mucho de pocos años á esta parte, á espensas de los hab. de la Vera de Plasencia, para facilitar paso á la arriería de Castilla que les lleva granos y les saca sus frutos y esquilmos, por este camino y puerto fue conducido en silla de manos el emperador Cárlos V á su retiro de del monasterio de Yuste, no muy dist.: aun se ve una gran losa, cuasi redonda de 6 á 7 varas de circunferencia, sostenida por estribos de la misma naturaleza al lado izq. del camino y á 50 pasos del puente de la garganta de Tres-Sierras, donde aquel emperador almorzó algunas frutas. En este mismo camino y puerto, en el sitio dicho de la Encinilla existe una gran mina de azufre sin beneficiar; las peñas que le constituyen y arroyuelos que del mismo nacen, estan inpregnados de esta sustancia, que hiere la vista y olfato á cuantos por allí pasan, particularmente si hace sol ó es tiempo caluroso. Este camino y puerto es solitario, triste y medroso; no hay en toda su long. de 4 leg. entre subida y bajada pobl. alguna; se cierra en tiempo de nieves y toda la cord. nombrada de Tornavacas y Tormantos está poblada de robles, castaños, álamos blancos y mata parda, y en las gargantas ó quebradas, acebos, sauces, alisos, fresnos y tejos: sus pastos alimentan mucho ganado cabrio y vacuno.

COLLADO DE LAS AGUAS: cas. con labor de secano en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor: SIT. á 2 leg. S. de esta pobl., en el camino que desde Hellin conduce á Elche de la Sierra.

COLLADO DE LAS CARRASCAS: cortijada de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DE LAS CRUCES: sierra en la prov. de Cuenca, part. jud. de *Cañete*. (V.).

COLLADO DE LAS PIEDRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de *Casomera*. (V.)

COLLADO DE LOS DIONISIOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd de Elche.

COLLADO DE LOS LOBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. al S. de esta c., á la dist. de 4 leg. Tiene 4 CASAS, habitadas por igual número de vec. dedicados todos á la labranza.

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado, felig. de Sta. María de de Rodiles: SIT. en la vertiente meridional de la sierra llamada Berruga, á la parte de abajo de Arillanes. El TERRENO es de mala calidad y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 3 vec. 11 alm. (V.).

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. María de *Rodiles*. (V.) POBL.: 3 vec. y 11 almas.

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta María de *Urbies*. (V.).

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. María *Llanuces*. (V.).

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. María de las *Mieves*. (V.).

COLLADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. María de las *Vegas*. (V.).

COLLADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Juan de *Nieres*. (V.).

COLLADO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece á la v. de Ampuero.

COLLADO (EL): ald. agregada al ayunt. de Jubera en la prov. part. jud. de Logroño (4 leg): SIT. en una altura que domina bastante estension de terreno á corta dist. del nacimiento del r. Jubera. Tiene 30 CASAS y una igl. bajo la advocacion de San Juan. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayun (V.).

COLLADO (EL): ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente: SIT. 2 leg. al N. de esta v. en la falda del elevado cerro que coronaba el demolido cast. del *Poyo*, que los partidarios de D. Cárlos denominaron del *Cid*, y fue el último fuerte rendido en mayo de 1840. Tiene unas 60 CASAS, muchas de ellas bastante deterioradas con motivo de la última guerra civil; una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo ó retribucion que estipula con los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Miguel), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. Esta ald. se halla regida por un alc. p. que depende del mismo Alpuente, y 3 prohombres nombrados anualmente por sus vec. desde tiempo inmemorial, los cuales tienen á su cargo la mayor prosperidad, interés y fomento de la ald. POBL.: 39 vec., 190 alm.

COLLADO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (2), dióc, de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz) 32): SIT. en un llano al E. y 1/2 leg. dist. del camino que conduce por la Vera de Plasencia al puerto del Pico, dominado al O. por un cerro, y ventilado por todos los demas puntos de todos los aires, estremado en frio y calor segun las estaciones, por lo cual y el ejercicio de hortelanos á que se dedican sus hab., se padecen muchas y rebeldes intermitentes. Liene 18 CASAS de mala construccion, que forman una sola calle ancha y regularmente empedrada y aseada, con una plazuela á la inmediacion de la igl., de figura irregular, casa pequeñita y en mal estado para sala consistorial y cárcel, cuyo edificio fue panera del ant. pósito; igl. parr. dedicada á S. Cristóbal, á la que es aneja la de Casatejada, es sumamente pobre, pues se carece aun de lo indispensable para su sostenimiento; fuera del pueblo se halla una ermita destruida, con la advocacion de los Mártires: el cementerio capaz y sano al S. de la pobl., y 2 fuentes para el uso doméstico, una para beber con dos caños, y otra para lavar con su pilon; son de buenas aguas y perennes, aunque en el estío se apuran bastante. Confina el TÉRM. por N. con el de Cuacos; E. el r. Tietar; S y O. Jaraiz, á dist. de 1/2 cuarto leg. por este último lado, y á 2 leg. por el opuesto, comprendiendo la deh. perteneciente al fondo de propios de Aldeanueva de la Vera, que se gradua en 700 fan. de cabida; otra de los propios de este l., y algunas casillas esparcidas en las heredades con destino á secar pimiento y habitar en la época de sus labores: el r. *Tietar* que corre de N. á S., limita el térm. al E., segun hemos dicho, y de sus aguas no se hace ningun uso: pero entre este r. y el pueblo camina la garganta de Jaranda, á la que van unidas otras varias de Aldeanueva, Jarandilla, Cuacos y Garganta: corre de N. á SO. hasta introducirse en la jurisd. de Jaraiz; su corriente es rápida y profunda, pero se estraen sus aguas para el riego y 2 molinos harineros: en las grandes lluvias arrebata el terreno de las vegas inmediatas, sin que haya medio de impedirlo por su rapidez y pendiente. El TERRENO es arcilloso y pedregoso, lo mas cruzado de varios cerros y cord. que forman entre sí llanos y vegas de terreno de huerta que son las cultivadas, y su mayor parte, donde hay agua, está destinado á pimiento, dividido en varia ssuertes desiguales, y otras en olivos, morales y viñas, quedando en los intermedios de las heredades algunas fajas ó anchurones de terreno inculto cubierto de jara, madroño y brezo. PROD.: pimiento, aceite, seda, vino, lino, y patatas; se mantienen 130 cab. de cabras, 2 yuntas de vacas, 5 jumentos, y se cria mucha caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, elaboracion del pimiento; esportándose los frutos del pais en cambio de los cereales y demas que se necesitan. POBL.: 30 vec., 164 alm CAP. PROD.: 509,300 rs. IMP.: 25,465. CONTR.: 3,176 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,885, del que se pagan 600 al secretario por su dotacion, y se cubren con los derechos de pesos que valen 14 rs., y de los productos de pastos de 1 deh. llamada la Ribera, concedida en 1,752, de cabida de 200 fan. Este pueblo ha sido siempre ald. de Plasencia, y aunque siempre de escasa pobl., ha tenido mas vecindario y mas riqueza que en el dia: pero habiéndose viciado sus moradores en la caza, imitando á un cura que tuvieson, abandonaron las labores del campo, enagenaron sus propiedades y unido esto á la insalubridad del suelo, marcha á su ruina: de aqui es que la mayor parte de los terrenos pertenecen á vec. de Jaraiz, Pasarón, Aldeanueva y Garganta, sin que acaso haya 2 vec. que no sean jornaleros, y de consiguiente mendigos, cuando falta el trabajo, residiendo de ordinario en Jaraiz el cura, el cirujano y el secretario del ayunt.

COLLADO-CARDOSA: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Siruela.

COLLADO-HERMOSO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): SIT. al pie de las sierras que forman la cord. de Guadarrama; le combaten bien los vientes, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes y perlesias. Tiene 60

CASAS de un solo piso y mal distribuidas, que forman casi una sola calle; una plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de una fan. de trigo, otra de centeno, un pan y un real mensual con que contribuyen cada uno de los alumnos; 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion real y ordinaria; tiene por anejo á La Salceda; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras hay un molino, estando circuida la pobl. de robles, fresnos, álamos negros y zarzas. Confina el TÉRM. N. Pelayos y la Salceda; E. Pedraza; S. Mata del Rey y baldios de Segovia, y O. Sotosalvos, estendiéndose 3/8 leg. en todas direcciones: dentro de él como á 1/8 de leg. SE., se encuentra el priorato de Sta. Maria de la Sierra, que fue un monast. de PP. Bernardos, dependiente del de igual clase de Sacramenia. Aunque siempre fue una especie de granja, se ronservaron algunos monges hasta la invasion francesa; despues de ella no hubo nunca mas de uno con el título de prior, el cual estaba encargado del cuidado y administracion de los bienes que formaban un cot. red. como de 1/4 leg. de circunferencia, parte de tierras labrantias y parte de monte y pasto, con un molino harinero y una tejera, todo vendido por la Nasion; el edificio se halla arruinado, y la igl. segun sus restos debió ser buena de tres naves y bóveda. El TERRENO es escabroso y de mala calidad, se cultivan 300 obradas; la atraviesa un arroyo llamado *Ayuso*, y varios riach. que descienden de la sierra. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado, y uno real que dirige de Boceguillas á San Ildefonso. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar. IND.: agricultura y 4 tejedores. COMERCIO: importacion de vino y aceite. POBL.: 78 vec., 232 alm. CAP. IMP.: 30,745 rs. CONTR.: en todos conceptos 5,339 rs. y 3 mrs. PRESUPRESTO MUNICIPAL: 705 rs. y se cubre con 336 rs. y 7 mrs: producto de propios y por reparto vecinal.

COLLADO-MARINO: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: en 1601 se esplotaron en este cerro minas de oro, plata y otros metales, de cuyos trabajos aun restan algunos vestigios.

COLLADO-MEDIANO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 1/2 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18). SIT. en terreno montuoso; la combate en general el viento N., y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 48 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurida por unos 34 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,500 rs.; 2 fuentes de escelentes aguas, y una igl. parr. (San Ildefonso) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Navacerrada y Cercedilla; E. Becerril; S. Alpedrete, y O. Guadarrama; se estiende 1/2 leg. por N. y O., y 1/4 por E. y S., y comprende 4,010 fan. El TERRENO es pedregoso y se cultivan 40 fan., 10 de primera calidad, 20 de segunda y las 10 restantes de tercera, la mejor se destina para trigo, las demas para centeno; fertilidad general 5 por 1 de las tierras incultas pueden labrarse como 120, pero todas de ínfima calidad, que solo producirian centeno; lo demas consiste en prados, montes de enebro y chaparro, y montañas de piedra. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Guadarrama por balijero, los domingos, miércoles y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno y yerba en abundancia; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: agricultura, dedicándose la mitad. de los vec. á labrar piedra y conducirla á la cap. POBL.: 52 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 497,620. IMP.: 23,967 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

COLLADO-TOMAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-TORNERO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-VILLALBA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18). SIT. en terreno montuoso y desigual; la combate en general el viento N. y su CLIMA frio es propenso á calenturas intermitentes; tiene 50 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 24 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,300 rs.; varios pozos de buen agua de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Enebral) aneja de la de Alpedrete la que destina á un teniente para su servicio. en los afueras de la v. se halla el campo santo y una ermita (San Sebastian): confina el TÉRM. N. Becerril de la Sierra; E. Moralzarzal; S. Torrelodones, y O. Guadarrama. Comprende la fonda de la Trinidad y las Ventas de Mártir. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el r. Guadarrama. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera del sitio de San Ildefonso y de Segovia. Los CORREOS se reciben de Guaderrama los domingos, miércoles y viernes, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo tranquillon, centeno y cebada; su mayor cosecha centeno, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices, pesca de barbos y algunas anguilas. IND. y COMERCIO: agricultura, un molino harinero y carreteria de piedra y madera para la cap. POBL.: 84 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 689,847 rs. IMP.: 43,683. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COLLADO-VILLAR: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

COLLADOS: ald. con ayunt. en la prov.. dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid. Esta SIT. en una vega á la falda de la sierra de Torrecilla mirando al E., con CLIMA sano y despejado. Tiene 32 CASAS, entre ellas la de la municipalidad y una pequeña igl. servida por un teniente por ser anejo de Torrecilla: en la pobl. se ven algunos árbolos diseminados. Su TÉRM. confina al E. con Pajares; S. Zarzuela, y O. la sierra de Torrecilla. Su TERRENO es fértil y produce buenas cosechas de toda clase de granos. Fiestas: el dia de San Celedonio se celebra una en la ermita de este Santo que se halla en la sierra de Torrecilla, concurrida por todos los vec. de Collados, y á cuya imagen profesan gran devocion. POBL.: 39 vec., 134 alm. CAP. TER. PROD., 437,280 rs. IMP.: 20,010. Ascienden las CONTR. á 2,130 rs.

COLLADOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en un alto, su CLIMA frio, combatido por todos vientos y especialmente por el N. Sus enfermedades comunes son dolores reumáticos y de costado. Tiene 26 CASAS, una de ayunt. que tambien es cárcel; igl. parr. (Ntra. Sra. de Navidad) servida por un cura párroco, es matriz y tiene aneja la de Valverde, 1/2 hora dist.: en sus afueras tiene una ermita (Sta. Bárbara) en sit. elevada, dos manantiales de aguas buenas. Confina el TÉRM. N. con los de Laberuela; E. con los de Bea; S. con los de Olalla, y O. con los de Valverde. TERRENO: secano, tiene un monte rebollar bien poblado, una deh. boyar hácia Valverde y algunas canteras de cal: le cruzan los CAMINOS de Cariñena y Zaragoza: recibe el CORREO por balijero de Calamocha. PROD.: trigo, centeno, avena y lentejas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres conejos y perdices. POBL.: 21 vec., 85 alm. CAP. IMP.: 42,476 rs. vn.

COLLADOS: arroyo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete. Nace en su térm. y sigue á Torrecilla, donde se aumentan sus aguas con las de algunas fuentes, que unidas dan suficiente impulso á una piedra de molino harinero; sigue con direccion de Ribagorda, sale del part. y entra en el de Priego á unirse con el r. Trabaque.

COLLADOS (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm jurisd. de Yeste.

COLLAGATS: portazgo ó portillo en la prov. de Lérida, part. jud. de Trem, térm. jurisd. de *Gramuntell*. (V.). Este es un paso construido á lo largo de la roca y orilla der. del *Noguera Pallaresa*, en la garganta que este r. ha habierto en el monte que divide este part. y el de Sort. Forma parte del camino de herradura, que dirige del primero al último punto. entre las v. de Pobla de Segur y Gerri. Las rocas que forman esta garganta son elevadísimas, y el paso es tan estrecho, en especial en algunos parajes, que no pueden transitar 2 caballerias á la vez. Se paga portazgo que pertenece á la casa de Foix, llamada vulgarmente de Brenquer de la Pobla de Segur, y para su cobro hay una casa denominada tambien la Barraqueta, sobre el camino espresado, y en el térm. jurisd. que hemos nombrado, dist. 1/2 hora de la pobl., estan á igual dist. la Pobla de Segur por el lado S, y 3 horas la Gerri por el N., en el part. de Sort.

COLLANZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Santivañez* (V.).

COLLANTRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coirós y felig. de San Salvador de *Collantres* (V.). Está SIT. en la carretera de Madrid á la Coruña.

COLLANTRES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1/2), y ayunt. de Coirós (1/2): SIT. entre los r. Mendo y Mandeo: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Collantres y Hueiriz, que reunen 86 CASAS de algunas comodidades y buenas y abundantes fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Vicente de Armea. El TÉRM. confina con los mencionados r. y felig. de Coirós y Espenuca. El TERRENO es fértil y sus montes y prados se encuentran poblados de pinos, robles, castaños y frutales: le cruza la carretera de Madrid á la Coruña, y el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, vino, lino y legumbres; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, y no escasea la caza. POBL.: 86 vec., 358 alm., incluso el anejo. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLLAZOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en un hondo poco ó nada resguardado de frios vientos; las enfermedades mas comunes son calenturas, fiebres catarrales é inflamatorias. Consta de 46 CASAS, en general muy bajas, construidas todas malamente y de distribucion interior nada cómoda; en las mas de ellas hay pozo. En el centro de la pobl. se halla la casa consistorial, en la que hay 2 locales destinados el uno para almacen de vino y el otro para escuela; á esta que se abre en noviembre y se cierra en marzo ó abril concurren 25 alumnos de ambos sexos; la dotacion del maestro es sumamente corta y consiste en la pequeña retribucion que da cada uno de aquellos; la enseñanza de los niños pobres se pagan de los fondos de propios; tiene una igl. parr. de una sola nave, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura y 2 beneficiados; el curato se provee mediante concurso general. Confina el TÉRM. N. con Oteros; E. deh. de Romanos; S. Olea, y O. Revilla de Collazos. El TERRENO es enteramente pedregoso, de miga, flojo y de ínfima calidad; hay un monte que se desprende de otro denominado Gallillo, muy bajo, poblado de brezo y robles; tiene tambien 2 valles de prados de secano, una reducida vega de regadio que sirve para el cultivo del lino, y un arbolado de olmos. Al N. del l. nace una fuente de escelente y abundante agua; al O., y á corta dist., corre en direccion á S. el r. Boedo, poco caudaloso, el cual se sangra en invierno para regar la vega y dar impulso á 2 molinos harineros de una sola piedra cada uno; sobre él hay un malisimo puente de madera. CAMINOS: los de travesía y algunas veredas, todos en el peor estado. PROD.: centeno, cebada, avena y lino; ganado lanar, vacuno y caballar. IND.: la agrícola y 10 telares de lienzo grosero, que suele consumirse para sacos. POBL.: 38 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 37,370 rs. IMP.: 1,299. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre en parte con los prod. de un molino harinero, algunos prados y varias tierras, y el déficit por medio de reparto vecinal.

COLLBATO ó SAN CORNELIO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2): SIT. al pie de la montaña de Monserrat, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 160 CASAS; una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, y una igl. parr. (San Cornelio) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, un sacristan y un campanero nombrados por el párroco; un cast. ant. y casa de postas con 6 caballos. El TÉRM. confina N. el monast. de Monserrat; E. el Bruch; S. Esparraguera, y O. Pierola; en él se encuentran 2 ermitas; una dedicada á Ntra. Sra. de la Salud, sit. en una pequeña altura próxima al mencionado monast., y es muy concurrida de los pueblos comarcanos; la otra titulada de Sta. Margarita, se halla á 1/2 leg. de la pobl., y ambas son antiquísimas. Ignórase la época de la fundacion de este pueblo; pero todavía se ven vestigios de su ant. estension, sobre una escarpada montaña que le domina, en que hay trozos de muralla y cubos de cast. que los primeros cristianos fabricaron, despues de la pérdida general de España; habiendo sido este el segundo de los muchos que se construyeron al rededor de Monserrat. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado en general; el r. Llobregat baña parte de él por la parte del N. en la montaña citada, por la cual se estiende el térm. hasta muy cerca del monast.; contiene bosques arbolados que producen mucha leña, y algunas plantaciones de olivar y viñedo: le cruza la carretera de Madrid á Barcelona, junto á la cual está la posada que nombran Cova Fumada. El CORREO lo recogen los interesados en la estafeta de Esparraguera. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite de buena calidad. POBL.: 82 vec., 396 alm. CAP. PROD.: 2.899,753 rs. IMP.: 71,818.

COLLDEJOU: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Tortosa: SIT. al S. de la baronía de Escornalbou; le combaten los vientos del N. y E.; su CLIMA es sano y las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 73 CASAS inclusa la consistorial, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Lorenzo). El TÉRM. confina N. Vilanova de Escornalbou; E. Montroig; S. Pratdip, y O. Llaveriá; en él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas. El TERRENO en general es montuoso y poco productivo: sus montes estan despoblados; los principales son 2 llamados la Mola y Punta de Llaveriá. Los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes, al campo de Tarragona y ribera del Ebro, y todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y patatas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 95 vec. de catastro, 378 alm. CAP. PROD.: 618,766 rs. IMP.: 18,562.

COLLE: ant. condado en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; compuesto de los pueblos de Colle, Felechas, Grondoso, Llama y Vozmediano, para los que nombraba juez ordinario el ob. de Leon.

COLLE: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Boñar: SIT. en el centro del valle de su mismo nombre: su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pulmonias. Tiene unas 18 CASAS divididas en 3 barrios Muniellos, Viliella y del Obispo; escuela de primeras letras, comun al l. de Llamas, dotada con 10 fan. de pan mediado, á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente), matriz de Llama, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellania con cargo de una misa semanal y residencia; una ermita (San Roman) en el barrio del Obispo, y buenas aguas potables. Confina N. Vozmediano; E. Felechas; S. Llama, y O. Grondoso á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Vozmediano. Los CAMINOS son locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de algunas perdices. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

COLLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de *Senande* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

COLLELL (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot, térm. y á 1/4 de hora del l. del Torn, á cuya parr. pertenece: la regularidad del edificio, la construccion interior de la igl. con órgano y otros ornamentos, indican la suntuosidad con que estaba servido este santuario, antes de la gobernacion de Godoy, durante la cual fue enagenada la propiedad por mas de 1.000.000 de rs.

COLLELL (SO): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Montuiri.

COLLERA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (1/4): SIT. á la der. del r. *Sella*, en la estremidad occidental de la llanura denominada Campos de Cubera, donde la combaten principalmente los aires NE. y NO.; el CLIMA es muy benigno, y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene unas 300 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Camango, Llobio, Meluerda, Santianes y Toroiello, y en los cas. de Balpiñuelo, Berguera y Molinera. Tambien hay escuela de primeras letras, frecuentada por 80 niños y 20 niñas, cuyo maestro percibe 1,300 rs. de dotacion anual. Para surtido de los vec. existen 2 fuentes de buenas aguas, sin mas obra que una arqueta de piedra, con un cubo ó pozal para sacar aquellas. La igl. parr., dedicada á San Martin, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. á bastante dist. de la parr., en una capilla sin techo, se halla el cementerio, que no perjudica á la salud

pública: tambien hay en cada uno de los mencionados l. una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. v. de Ribadesella; E. ayunt. de Llanes; S. montes de Cubera. y O. r. *Sella*. El TERRENO es de buena calidad: le fertiliza un pequeño r. que se forma en las vertientes del monte Santianes, y toma el nombre de Molinera, porque cruza por el cas. de este nombre. Hay varios sotos de robles y castaños, y en diferentes puntos se encuentran muchas hayas, abedules, espineras y matas de argoma, existiendo tambien distintos prados naturales que abundan en yerbas de pasto. Por la parte sept. atraviesa el CAMINO real, que desde Oviedo conduce á Santander; su estado es malo, asi como el de los demas que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: trigo, maiz, castañas, nueces, manzanas, habas y patatas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices, codornices, palomas, liebres y corzos; y pesca de anguilas, truchas y salmones. IND y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y ganaderia, cuyos prod. constituyen el comercio. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLFRET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), arc. de Ager (18): SIT. al pie de un monte á la márg. izq. del r. *Segre*; le combaten los vientos de N. y E.; el CLIMA, aunque algo frio, es saludable; produciendo solamente algunas catarrales. Tiene 46 CASAS, y la igl. es aneja ó sufragánea del pueblo de Biubés. Confina el TÉRM. N. con el r. Segre; E. con Biubés; S. con Tosal, y O. con este mismo: á 1/4 de hora de cada uno cruza por él el mencionado r. Segre, que corre en direccion de N. á SO., el cual nace de una fuente que lleva su mismo nombre: se encuentra una casa en desp. llamada la Peixera. El TERRENO es regular, hallándose en él dos montes llamados el uno bosque de Colldelrat, y el otro de la Forsa. Los CAMINOS dirigen á Pons y Artesa de Segre, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, aceite, vino y cáñamo; la principal cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 4 vec.. 21 almas. CAP. IMP.: 17,398 rs. CONTR.. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 80 rs. ademas de los 160 que se pagan al secretario del ayunt.

COLLIA (STO. TOMÁS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1 1/4), ayunt. de Parres (1/4): SIT. al pie meridional del monte ó puerto de Sueve, donde le combaten esclusivamente los aires del S., por lo cual el CLIMA es muy templado y bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que dolores de costado, algunas fiebres y viruelas de carácter benigno. Tiene 180 CASAS distribuidas en los l. de Bodes, Collado, Coronas, La Vita, La Quintana y el de su nombre Hay una escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido del vecindario existen varias fuentes de muy buenas aguas, y una llamada *Fuente-caliente*, que sirve para abrevadero. La igl. parr. dedicada á Sto. Tomas, es de nueva construccion, y está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. A 50 pasos de la igl. por el lado del N., se encuentra el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Tambien hay en el l. de Collia una ermita, titulada la Natividad de N. S. J., otra San José en Quintana, y otra con el nombre de Sta. Marina en el l. de Bodes, donde se cree que estuvo antiguamente la igl. parr. Confina el TÉRM. N. ayunt. de Caravia; E. el de Ribadesella; S. felig. de Pendas y Nevares, y O. la de Cofiño; estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S., y 1 de E. á O. Le cruzan 2 arroyos que nacen en las alturas de Sueve; uno de ellos denominado *Sto. Tomás*, se dirige al S. y atravesando por las parr. de Pendas y Cuadroveña, confluye en el r. *Sella*: tiene 3 puentes de madera y uno de piedra, y sus aguas dan impulso, dentro de este térm., á 14 molinos harineros y á 3 batanes. El otro llamado de *San Francisco*, va hácia el E., se introduce en la felig. de San Estéban y desagua en el mar; tiene 2 puentes de madera, y da impulso á 4 molinos harineros. Ambos corren por un cáuce bastante profundo, y por lo mismo prestan poca utilidad para el riego. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Le atraviesa en toda su long. de E. á O. una cadena de peñas calizas, quedando 3 de los referidos l. en la parte alta, y los otros en lo mas bajo: dicha cord. cortada á su vez por el indicado arroyo de *Sto. Tomas*, ha sido reconocida por varios inteligentes, que sacaron de ella en distintas ocasiones cantidades considerables de escelente cobre; y tiene casi toda su superficie cubierta de marcas metálicas. Hay tambien en el pueblo de Collia 4 sumideros, donde se pierden las aguas de otros tantos manantiales y las de lluvia; hallándose igual fenómeno en el l. de la Vita donde hay otros dos sumideros; en los alrededores de este último se han esplotado, aunque con poco provecho, 2 criaderos de carbon fosil. Antiguamente. y hasta fines del último siglo, estaban los montes muy poblados de árboles, que utilizó la marina real para construccion; pero en la actualidad solo hay brezos y argomas, porque los labradores con el pretesto de desalojar las fieras y franquear los pastos, queman diariamente los matorrales y con ellos la nueva cria de robles, hayas, abedules, acebuches y espineras. Hay muchos prados naturales que abundan de esquisitas yerbas de pasto, las cuales se recolectan para el invierno, pues en lo demas del año se apacentan los ganados en las alturas del Sueve. Cruzan por esta felig. los CAMINOS reales que dirigen desde Oviedo á Rivadavia, y desde Colunga á Cangas de Onis, ambos en malísimo estado. El CORREO se recibe de esta última v. tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, patatas, nabos, calabazas, castañas, nueces, avellanas, manzanas, guindas, ciruelas, higos y uvas, tanto de parra en cultivo como silvestre; se cria ganado vacuno, caballar de poca alzada, pero muy fino, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 180 vec., 820 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLIGA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid: está SIT. en una ladera al S. del r. *Júcar*. que corre de E. á O., con un CLIMA muy sano, y sus hab. se crian bastante obesos. Tiene 56 CASAS de un solo piso muy desunidas, y la que se llama plaza, en la que hay algunos olmos, es muy disforme; hay una escuela al cargo del sacristan, casa de ayunt., igl. parr. de primer ascenso, teniendo por anejo á Colliguilla, servida por un cura y otro sacerdote para el anejo; pósito, aunque sin capital hoy dia, y un cementerio á las afueras de la pobl. Su TÉRM. confina al E. con Albaladejito; O. con Villanueva de los Escuderos, y N. Jabaga; por él corre el r. Júcar que pasa por las inmediaciones del pueblo. El TERRENO es llano, y produce de todos granos y muchas patatas, siendo su calidad mediana. POBL.: 77 vec., 252 almas. CAP. TERR. PROD.: 1.115,780 rs. IMP.: 55,789. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 ducados, y se reparten entre todos los vecinos.

COLLIGUILLA: ald. dependiente del ayunt. de Colliga en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al lado del rio Júcar, en una pequeña eminencia en direccion del N., cuyo CLIMA no es del todo sano, pues propende á causar calenturas intermitentes. Tiene 14 CASAS y una ermita, anejo de Colliga, de cuyo punto administran el pasto espiritual. Su TÉRM. confina con el Júcar; por el S. con el de Albaladejito y Jabaga. El TERRENO es regular y produce granos de todas clases y abundancia de patatas. POBL.: 11 vec., 40 alm. Paga de CONTR.: 800 rs.

COLLMORTE: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., term. y jurisd. de *Mur* (V.).

COLLOTO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.): SIT. á la izq del r. Nora con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende ademas del de su nombre, los de la Bárcena, Camino-Beal, Monte alto, los Prados, Roces, y en el ayunt. de Siex, los de Llames, y las Folgueras, que reunen unas 150 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. En el l. de Bárcena hay una ant. ermita titulada Ntra. Sra. del Socorro, cuyos patronos son los señores de la casa de Bárcena. Confina el TÉRM. N. felig. de Lugones; E. las de Granda y Viella; S. la de Limanes, y O. la de los Prados. Le bañan por el E. el espresado r. Nora, y por N. el arroyo denominado el Reguero. Hay otro llamado Sta. Marta, que se une al Nora en los lim. de la felig. de su nombre; sobre él se encuentra una pequeña fáb. de curtidos. El TERRENO participa de monte llano, y es de buena calidad. Ademas de los CAMINOS locales cruza por la felig. é inmedia-

ciones de Bárcena, Roces y Colloto la carretera real que desde Oviedo va á la Pola y á otros puntos, hallándose en dicha carretra el l. llamado Camino-Real, donde hay algunas tiendas de comestibles y licores: el CORREO se recibe en la adm. de Oviedo. PROD.: trigo, maiz, escanda, habas, pimientos, cebollas, patatas, manzanas y yerbas de pasto: se cria ganado, caza, y hay pesca de varias clases. IND.: la agrícola, distintos molinos harineros, y la indicada fáb. de curtidos. POBL.: 145 vec., 580 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLLS: ald. con ayunt. en la prov. de Huesca (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25). SIT. al fin de una colina que comienza en las casas llamadas Coll de Chua, resguardado del viento N., su CLIMA sano, aunque propenso á tercianas. Tiene 10 CASAS, dos de ellas á dist. de 1/2 leg., llamadas Espluga de Colls; es anejo en lo eclesiástico á la parr. de Claraballs. Confina el TÉRM. N. con el de Coll de Chua; E. con Puyfel; S. con el r. Noguera; O. con Montañana. El TERRENO es pedregoso y dividido en monte y regadio, que riega el r. Noguera, que le baña y divide de Cataluña: sus CAMINOS son locales y de herradura: el CORREO lo reciben por peaton de Tremp. PROD.: trigo y vino; cria ganado lanar. COMERCIO: esportacion de vino, importacion de otros art. POBL.: 5 vec. de catastro, 24 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

COLLS (ES): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COLLSABADELL: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Granollers (1 1/2), y ayunt. de Llinás: SIT. sobre una colina rodeada de bosques, á la izq. del r. Mugent, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonias. Tiene 20 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, y un pozo del que estraen hielo y lo conducen en el verano á Barcelona para el consumo. El TÉRM. confina N. Vilamajor y la Nata; E. Villalba; S. Alfou, y O. Llinás, estendiéndose una hora de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano; abunda de bosques arbolados de pinos, y le fertiliza el r. Mugent. Los CAMINOS son locales, y á 1/4 de hora de la pobl. pasa la ant. carretera de Francia; todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, vino, maiz, alforfon, cáñamo, esquisitos garbanzos y muchos piñones; cria ganado y caza de varias especies. IND.: la agrícola. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. LLINAS).

COLLSESPINA (vulgo) COLLSUSPINA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2): SIT. sobre la alta sierra de su nombre, á la libre influencia de los vientos: su CLIMA es frio y húmedo, pero saludable. Tiene 40 CASAS formando calle y 24 rurales; una igl. parr. (Sta. Maria del Socós) aneja de la de San Fructuoso de Baleña, y una capilla en el térm. denominada de San Cucufate de Gavadons, que antes era sufragánea de la del l. de Tona, y desde 1828 está agregada á la parr. de Collsespina; es muy ant. y de varias escrituras se infiere que fue una de las 7 igl. que se erigieron en Cataluña despues de la espulsion de los moros; ambas igl. pertenecian antes al térm. de San Andrés de Tona; mas en 1841 lograron los vec. de las 40 casas pertenecientes á la igl. del pueblo, y los de las 24 rurales dependientes de la de San Cucufate, formar térm. juntos y desde aquella época constituyen ayunt.; hay 2 fuentes de escelente agua para el sortido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Montañola; E. Baleña y Centellas; S. Saserra, y O. Moya. El TERRENO es montuoso en general, pedregoso y de secano; le cruza y pasa por la pobl. el CAMINO que dirige de Vich á Manresa. PROD.: trigo, avena, maiz, legumbres y patatas; son muy nombrados y apetecidos sus quesos, pero escasean porque se cria poco ganado. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. TONA).

Esta pobl. ocupa un punto militar muy ventajoso para hostilizar al enemigo que invada el llano de Vich; asi lo acreditaron las diferentes escaramuzas que tuvieron los somatenes con las tropas de Napoleon, y la reñida accion que sostuvo el conde de La Bisbal con las misma el dia 2 de febrero de 1810, siendo general de division, y por la cual fue ascendido á general en gefe del ejército y principado de Cataluña.

COMA: parr. matriz en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. y ayunt. de Pedra: se compone de 16 CASAS reunidas al N. del térm. á 1/2 hora de l. de Pedra; la igl. tiene por titular á los Stos. Quirico y Julita y por aneja la de San Andres, sit. al NE. á 1/4 de hora de la matriz. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con *Pedra* (V.). Como se dirá al describir este pueblo, en su térm. y el de Coma que nos ocupa, nace el r. Cardener de una caudalosa fuente; y otra muy abundante, medicinal, compuesta de azufre, magnesia y minerales de carbon de piedra, sal de variado color y de hierro.

COMA DE NAVINES: ald. agregada al ayunt. de Navines (1/2 leg.), en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: se halla SIT. mas arriba del riach. llamado de Navines, en una pendiente y una leg. dist. del Segre á su márg. izq.: le combaten los vientos de N. y O., y el CIMA frio es saludable. Tiene 4 CASAS y tanto en lo civil como en lo económico y ecl. depende de su ayunt., cuyos vec. se surten para su consumo de las fuentes de buena calidad que tiene en el térm. Este se halla enclavado en el de Navines, y su TERRENO es áspero y de mala calidad; atravesando por él los CAMINOS que dirigen á Seo de Urgel y Arfa, en mal estado: el CORREO lo reciben del primero de estos dos puntos, por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, patatas y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Navines, cab. del ayuntamiento (V.).

COMA DE NAVINES: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la montaña de Navines á una hora de dist. de dicho pueblo; el cual corre en direccion de S. á N. y durante su curso de 2 horas, no pueden aprovecharse de sus aguas por la escabrosidad del terreno y la profundidad de su cauce.

COMA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COMA (SE): casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

COMA (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

COMAFREDA: predio en la isla de Mallorca prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COMADIVO: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; nace en el térm. de Gavasa de unas fuentecillas hácia el E. y lleva su curso al SO. sin bañar ninguna pobl. ni regar ningun terreno: sus aguas son generalmente escasas, su cauce profundo y sus márg. montuosas y pobladas de carrascas, bojes y romeros. Desagua como á 1/2 leg. y en el mismo térm. de su nacimiento en el barranco llamado de Getsemani, y ambas en el Sosa de Peralta que en Monzon confluye con el Cinca. No tiene puentes ni cria pesca.

COMALELLA: l. con ayunt. en la prov de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Solsona (6): SIT. en un llano, combatido principalmente por los vientos de N. y O., y el CLIMA algo frio es saludable. Tiene 9 CASAS y la igl. (San Salvador), es aneja de Vichfret; el cementerio se halla á pocos pasos del pueblo. Confina el TÉRM. N. Llor; E. Vichfret; S. Guspi, y O. Caras. El TERRENO es en general de mala calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á Guisona y Solsona en mal estado. El CORREO lo reciben del primero de estos dos puntos por cuenta de los interesados. PROD.: escaña y cebada: se mantiene el ganado preciso para la labranza, y hay caza de conejos y liebres. POBL.: 3 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 12,793 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 189 rs. que se cubren por reparto vecinal.

COMANDANTE: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. á 3 leg. de esta c. en un terreno casi todo inculto, que aprovechan las cabras, y con poco arbolado de encina.

COMAREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de *Serramo* (V.).

COMARES: monte célebre en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Comares, cuyo pueblo se halla sit. en su elevada cumbre.

COMARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Colmenar (2), aud. terr. y c. g. de Granada (13): SIT. en la cumbre de un monte ó risco donde es combatido de todos los vientos, y con especialidad por los del N. El CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pleuresias y calenturas intermitentes. Tiene 320 CASAS de regular construccion, la consistorial muy deteriorada; una escuela

de primeras letras concurrida por 48 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,830 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion, y 8 fuentes de buenas aguas fuera de la v., entre las cuales se encuentra una ferruginosa, llamada de la Sarna. Confina el TÉRM. N. Riogordo; E. Benamargosa; S. Cutar y O. Málaga. El TERRENO es montuoso y calizo, y lo baña el r. denominado Riogordo, que nace en térm. del pueblo del mismo nombre. Los CAMINOS dirigen á Málaga, Borge, Cutar, Velez, Colmenar y Periana; y el CORREO se recibe de la primera por medio de balijero. PROD.: cereales, pasas, higos, algarrobas, vinos y aceite: ganado cabrío, y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 molinos de acete, 4 molinetas y un molino harinero. POBL.: 209 vec. y 821 alm. CAP. PROD.: 5.098,850 rs. IMP. 205,400 rs.: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 33,935 rs. CONTR.: 30,021 rs. y 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,300 rs., los que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

COMAGORDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y y felig. de San Julian de *Sante*. POBL.: 2 vec. y 18 alm.

COMAS DE ULL-DE-MOLINS: partida de terreno con una casa de campo á 3/4 de hora al NE. de Vilaseca, en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. La calidad del TERRENO y PROD. (V. VILASECA), de cuya jurisd. depende su POBL. de 4 vec. y 19 almas. CAP. PROD.: 558,333 rs. IMP.: 16,749 rs.

COMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de *Rubios* (V.).

COMBA (SANTA): casa rectoral y templo en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Columba de *Fornelas* (V.).

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Ciprian de *Aspay*. POBL.: 8 vecinos y 40 almas.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre* (V.): POBL.: 5 vecinos y 29 almas.

COMBA (SANTA): l. en la prov. y ayuntamiento de Lugo, felig. de Santa Comba de *San Pedro*. POBL.: 5 vecinos y 25 almas.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Comba de *Fornelas* (V.): POBL.: 1 vec. y 6 almas.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Comba de *San Torcuato* (V.).

COMBA (SANTA): desp. en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Pedro Felix de *Solveira* (V.).

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de *Loureza* (V.).

COMBA (STA.): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), y part. jud. de Negreira (2). SIT. en la denominada tierra de Jallas. Su CLIMA es templado y sano, aunque algo húmedo: se compone de las felig. de Alon, Sta. Maria; Aranton, San Vicente; Bazar, San Mamed; Cicere, San Pedro; Fontecado, San Martin; Freijero, San Felix; Grijoa, San Juan; Grijoa de Estermande, Sta. Maria; Jallas de Gastriz, San Pedro; Mallon, San Cristobal; Montouto, Sta. Maria; Padreiro, San Salvador; Pereira, San Andrés; Sta. Comba, San Pedro (cap.); Sta. Sabina, San Julian; Ser, San Pedro, y Villamayor, Sta. Maria, que reunen sobre 1,000 CASAS en el crecido número de l. y ald. de que hacemos mérito en las respectivas felig. Hay solo 5 escuelas privadas é indotadas, á las que concurren 94 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Coristanco (part. de Carballo); al E. Tordoya (part. de Orense); por S. Baña, y al O. Dumbria (part. de Corcubion): le recorren muchos riach., los cuales se incorporan al Jallas, que pasando por entre las felig. de Aranton y Sta. Comba, se dirige á la ria de Corcubion. El TERRENO en lo general no carece de arbolado, y la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales esceptuando el que pone en comunicacion el valle de Vimianzo con la llamada Tierra de Barcala y c. de Santiago: por esta adm. se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: las mas comunes patatas, maiz, trigo, centeno, legumbres y pocas frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, mular y de cerda; hay mucha caza mayor y menor, y se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y pecuaria; telares caseros, algunos artesanos de primera necesidad y un crecido número de molinos harineros. El COMERCIO apenas es conocido en este territorio, ni lo permite el mal estado de su comunicacion, á pesar del impulso que pudiera dársele por la ria de Corcubion. Celebra no obstante una feria anual el 12 de marzo en Santa Colomba, en cuyo punto hay mercado todos los lunes siguientes al tercer domingo del mes. POBL.: 1,035 vec. y 4,475 alm. RIQUZEA PROD.: 45.229,982 rs. vn. IMP.: 1.383,160 rs. y CONTR.: 83,434 rs. 31 mrs.

COMBA (STA.): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (2), ayunt. del que es cap.: SIT. en paraje llano y al N. del r. Jallas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; comprende los l. de Aldea, Cacelas, Cerdeiras, Combarro, Cubelo, Guisande, Labradas, La-Torre, Puente de Riba, Rendufe, Sta. Catalina y Santa Comba, que reunen 183 CASAS de pocas comodidades. Hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Pedro de Cicere y San Juan de Grijoa; el cementerio se halla en el átrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Aranton y San Pedro de Jallas de Castriz; por E. con Sta. Maria de Montouto y San Pedro de Ser; por S. y O. con Sta. Maria de Alon: tiene fuentes de buen agua y pozos, y le baña el indicado r. Jallas. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. Pasa por la felig. el CAMINO que se dirige á la c. de Santiago, el cual se encuentra en estado regular. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; hay caza de perdices, lobos y zorros, y se pescan ricas truchas. IND.: la agriola, varios molinos harineros y los oficios de tejedores, zapateros, sastres y carpinteros. El COMERCIO se reduce al tráfico de loza de barro de Buño, al de pescado que conducen desde la costa y venden por el pais, y el de la arrieria para comprar granos y llevarlos á la c. de Santiago, v. de Noya y otros puntos; celebra un mercado todos los lunes siguientes á los terceros domingos de cada mes, donde se negocian ganados lanar, vacuno, de cerda y caballar; herrages, algunos paños y telas de lana y lino del pais, quincalla granos y comestibles; y una feria el dia 12 de marzo de cada año, en la que se benefician tablas, carros y herrages para ellos, aperos de labranza, poco ganado, muebles y utensilios domésticos. POBL.: 183 vec. y 732 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

COMBA (STA.): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. sobre el camino de Lugo á Puentecarracedo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Borneiros, Cabanes, Pacios, Piedrafita, Pozo, Sta. Comba, Teigesele, Teinande, Vilar y Villamarce, que reunen 71 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Bóveda y San Lorenzo de Recimil con quien confina; asi como con San Mamed de los Angeles y Coco; el curato es de primer ascenso y patronato real y eclesiástico. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas; sus montes poco poblados, pero no escasea el arbolado de castaños y robles y en los bajos. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: conteno, patatas, maiz, cebada, trigo, castaña, lino, frutas de varias clases, legumbres, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 71 vec., 338 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COMBA (STA.): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de Golada: SIT. á la der. del r. Arnego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Ademas del l. de su nombre comprende los de Carral, Castro y Santan que reunen unas 28 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan, tiene por aneja la de San Pedro de Merlin, y está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Carmoega: al E. con la de Merlin, y S. la de Vallarino. El TERRENO es quebrado y comprende varios montes que son ramificaciones del de Farelo; abunda en aguas y es muy fértil. PROD.: cereales, legumbres, castañas, nueces, hortaliza, frutas, leña y pastos; se cria ganado de varias clases, y hay caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COMBA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1): SIT. en las inmediaciones

del r. Limia, donde la combaten principalmente los vientos del S.: el CLIMA es húmedo y propenso á reumas y costipados. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Forcadas, Mejid, Pazo, y Quintela que reunen 112 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y sostenida por el vecindario. La igl. parr. dedicada á San Torcuato, es de las mas ant de España y de buena fáb.: conservándose en ella la urna de mármol donde permaneció por mucho tiempo el cuerpo del santo titular de la parr., que luego fue trasladado al monast. de Celanova: sirve el culto un cura de primer ascenso y provision ordinaria: tambien hay varias ermitas en los l. mencionados, escepto la de Ntra. Sra. del Viso que se halla en el monte. Confina el TÉRM. N. felig. de Baños; E. r. Limia; S. felig. de Grou, y O. la de Lobera. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: abunda en aguas de fuente, y sobre el mencionado r. hay un puente de poca importancia. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde la Limia dirige á Portugal: el CORREO se recibe de Orense una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y bogas muy esquisitas. IND.: la agricultura, algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 112 vec., 450 almas. CONTR : con su ayunt. (V.).

COMBA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (6), ayunt. de Ibias. SIT. en las inmediaciones del r. Navia, en la estremidad SO. de la prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Folgueras, la Mucia, Parada, Valdeferreiros y Vilarello, que reunen mas de 50 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Comba, está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 4 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉMR. con Navia de Suarna, Gestoso y sierras de Tremo. El TERRENO es montuoso, quebrado y abundante en aguas de fuente, que despues de surtir al vecindario, van al mencionado r. Navia. PROD.: cereales, legumbres, leña y pastos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 59 vec., 225 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COMBARCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de *Merilles* (V.). POBL.: 15 vec., 70 almas.

COMBARRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: compuesta de las felig. de Poyo-grande y Poyo-pequeño, de las que era señor el R. arz. de Santiago, por quien se nombra el juez ordinario.

COMBARRO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo* (V.).

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de *Sta. Comba* (V.).

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

COMBARRO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la Rillera de Trigais, felig. de Santiago de *Mondoñedo* (V.).

COMBARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Miñitos* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

COMBARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

COMBARRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Piloño* (V.). POBL.; 14 vec., 70 almas.

COMBARROS: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: nace en las montañas que dividen este part. del de Ponferrada; escasean sus aguas en verano, y en invierno pueden mover una rueda de molino: baña el pueblo de su mismo nombre donde le atraviesa un puente de piedra de sólida construccion, y los de Quintanilla de Combarros, Vanidodes, Benamarias y Magaz, en cuyo térm., despues de dos leg de curso, se une al Porcos.

COMBARROS DE BELDEDO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Castrillo de los Polbazares (1/2). SIT. en la carretera que desde Madrid dirige á la Coruña, junto al riach. de su mismo nombre; combátenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano, si bien algo frio. Tiene 80 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 380 rs., á que asisten 50 niños, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) matriz de la de Quintanilla, servida por un cura de libre provision, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Benamarias; E. Vanidodes; S. Pradorey y Brazuelo, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del espresado riach. de su mismo nombre, que tambien mueven las ruedas de 4 molinos harineros. Entre la pobl. y térm. de Benamorias, Magaz, Otero y Vanidodes, se eleva un monte cubierto de encina y otros arbustos. Los CAMINOS son locales, á escepcion de la enunciada carretera; recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de alguna trucha. IND.: los indicados molinos, dedicándose muchos de los vec. á la arrieria. POBL.: 70 vec., 330 almas. CONTR : con el ayunt.

COMBE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig de San Salvador de *Sobradelo*.

COMBEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

COMBEL DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

COMBEL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

COMBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

COMBRAL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara, SIT. 1/2 leg. al SE. de esta v.; comprende 110 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

COMEANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma* (V.).

COMEJO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Bartolomé de *Ganade* (V.). POBL.: 18 vec., 80 almas.

COMELLAS (so): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Montuiri.

COMENIACA: solo el Ravenate presenta una c. con este nombre, sin que pueda asegurarse cuál venga bajo él significada.

COMENZANA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. titulado del Valle de Tobalina. SIT. sobre una cuestecita denominada de San Juan; su CLIMA es templado, y las enfermedades que mas comunmente reinan son constipados: tiene 3 CASAS con igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; dentro de la v. hay una fuente, y en el campo varias, siendo esta y aquellas de muy buenas aguas. Confina por N. con Luciñana; E. Quintana Martin Galindez; S. Santocilde, y O. Parayuelo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, frutas y vino chacolí; ganado lanar y caza de perdices; la cosecha mas abundante es la de trigo. POBL.: un vec., 5 almas. CAP. PROD.: 3,800 rs. IMP.: 101.

COMEÑES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig de San Martin de *Vallés* (V.).

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Miguel de *Oya* (V.).

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de *Corujo* (V.).

COMESAÑA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1/2). SIT. á las inmediaciones de la ria de Vigo, en terreno parte llano y parte quebrado, con libre ventilacion; CLIMA templado y algun tanto propenso á catarros, pleuresias y fiebres de varias clases. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Casas, Cocheiros, Iglesia Pedreira, Pereiras, Puente-Rial, Rodeira y Sarin, los cuales forman al parecer una sola pobl. por hallarse muy inmediatos, escepto el primero que está separado hácia el S.; reunen todos unas 100 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 48 niños de ambos sexos, cada uno de los cuales paga al maestro un ferrado de maiz Para surtido del vecindario hay una fuente de aguas poco apetecibles. La igl. parr. dedicada á San Andrés, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M. ó del dio-

cesano, segun los meses en que vaca: sobre un monte hácia el S. se halla una ermita con el título de San Ignacio de Freijó, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N, felig. de Cova; E. la de Matamá; S. la de Valladares, y O. la de Corujo. El TERRENO es de mediana calidad: le cruzan 2 r., llamado el uno *Sardoma* que nace en la parr. de Cabral, y desagua en la ria de Vigo, y el otro denominado del *Grangeo*, confluye en el anterior; habiendo sobre ambos algunos puentes de mala construccion. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por el térm. el que desde Vigo conduce á Vayona: el CORREO se recibe en aquella c. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, vino, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno y algun lanar, siendo preferidos los bueyes, porque en esta felig. engordan mucho, y por lo mismo se estraen para Portugal y otros puntos del estrangero: hay caza de perdices, liebres y conejos en abundancia, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan varios telares de lienzos ordinarios y algunos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COMETAS: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. del l. de Villacarlos.

COMEZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Lage* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

COMEZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 3 v c., 18 almas.

COMIA (vulgaamente llamado ROMA y BOATELLA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona: SIT. en una pequeña elevacion, terreno quebrado, á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es saludable. Tiene 11 CASAS y algunas barracas; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura, y otra (San Martin) aneja de la de Palmerola, en la que reside un vicario; hay cementerio en una y otra: aunque las 3 denominaciones demarcan un solo pueblo, indican distintos objetos; Comia es nombre de una casa que tiene una igl.; llaman Roma á la parr. de San Esteban, y Boatella á un cas., propio de un particular de Berga, y es como se denomina mas comunmente la comarca. El TÉRM. confina con Llusá, Quart, Pedret, Pens y San Esteban de Viñolas, este último del part. de Vich; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TERRENO es de regular calidad, aunque montuoso en su mayor parte; le fertiliza la riera nombrada Est. ó de Marles, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno y alguna caza. POBL.: 11 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 654,000 rs. IMP.: 16,350.

COMIJOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

COMILLAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. en la costa del mar cántabro, del que le separa una pequeña campiña: combátenle todos los vientos; su CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes, que algunos reumas y fiebres inflamatorias. Tiene 200 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 3,100 rs. á que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Cristóbal), edificio de los mas preciosos del ob.; fue construida sobre el año de 1635 á costa de los vec. por no sufrir un arriendo de privilegio que tenia la igl. ant. que sirve en la actualidad de cementerio. Las aguas de 3 fuentes que brotan en la pobl. son algo gruesas y escasas. Su puerto, aunque pequeño, está habilitado para el cabotage: es un pedazo de mar brabo ó costa, cortada por un fuerte murallon, en cuyo seno caben pocos buques y estos no de gran porte, y tan inseguro que han sido hechas astillas algunas embarcaciones á causa de haber sobrevenido en mareas crecidas, marejadas grandes; entonces las olas rompen por encima del murallon. Su dist. del pueblo le hace peor para el socorro en dichas ocurrencias. Confina el TÉRM. N. el mar; E. Ruiloba; S. Ruiseñada y Udias, y O. Tejo: en él se encuentran 3 cas. llamados Brañon, Valle y Rovacias. El TERRENO es de buena calidad. Un arroyo con el título de Gandaria que divide el térm. de este pueblo del de Ruiloba, ameniza alguno de sus campos. El monte Corona comun á Ruiseñada se eleva al S., y otro que tambien lo es al indicado pueblo, Udias, y Ruiloba al E. Los CAMINOS locales, á escepcion del que dirige á Torrelavega, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: maiz, trigo, manzanas, legumbres y todo género de hortaliza; cria ganado vacuno; caza de liebres y zorros; y pesca de sardina, besugo, congrio, bonito y otros pescados, lo cual constituye juntamente con el ganado vacuno que se espende en la feria celebrada los dias 16, 17, 18 y 19 de julio: su IND. y COMERCIO: todos los domingos hay mercado bastante concurrido. POBL.: 171 vec., 871 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR.: 4,346 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 19,000 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

COMIOLS: l. con alc. en la prov. de Lérida (13 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 31), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. sobre una pena en el monte de su nombre que sirve de lím. á la Conca de Tremp: le combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque sano, produce algunas pulmonias é inflamaciones. Tiene 4 CASAS y una igl. aneja de San Roman; surtiéndose sus vec. de las aguas que se recogen en una balsa. Confina el TÉRM. N. con la Baronia de Rialp (1 leg.); E. las Torres, casa de Folquer (1 1/2); S. Montargull y Montodo (2), y O. San Salvador de Toló y Benavent: el TERRENO es montañoso, árido, quebrado y de mala calidad; hallándose en él el monte citado que lleva su nombre y le rodea por todas partes: en las hondonadas se hallan algunos robles y matorrales. CAMINOS: cruzan los que desde la Conca y resto del part. de Tremp, Sort y Viella, dirigen á Cervera, Lérida y Barcelona en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de la estafeta de Artesa de Segre por espreso que mandan en dias indeterminados. PROD.: centeno, cebada, avena y tranquillon llamado en el pais carreon; la mayor cosecha es la del primero; se cria ganado cabrio y un poco de cerda, y hay caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO: venta de ganado en la v. de Isona, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

COMISARIO: monte en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

COMONTE ó COOMONTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en un llano que amenizan las aguas del Orbigo; su CLIMA es templado; reinan los vientos del NE. y SE.; sus enfermedades mas comunes tercianas y catarros. Tiene 108 CASAS distribuidas en 12 calles y una plaza; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre provision, y un beneficiadodo de presentar del duque del infantado, y cementerio junto á la igl. Confina N. Maire de Castroponce; E. Fresno de la Polvorosa; S. Redelga y Verdeñosa, y O. Alcubillas y San Esteban de Nogales, á una leg. el mas distante. El TERRENO es llano, de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Orbigo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; cria ganado lanar en corto número; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 102 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 78,452 rs. IMP.: 14,276. CONTR.: 8,187 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 811 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

COMONTES: deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, de que dista 2 leg.; tiene algun terreno labrantio que cultivan los vec. de Matadeon, y buenos pastos: sostiene sobre 1,000 cab. de ganado.

COMPAÑEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

COMPAÑIA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*.

COMPARACOCES: desp. en la prov. y part. jud. de Soria ant. sesmo de Tera.

COMPARADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de *Vilacoba* (V.). POBL.: 14 vec., 80 almas.

COMPETA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (10), part. jud. de Torrox (2): SIT. á la falda de 2 cerros de tal modo elevados, que llegan á formar una cúspide estraordinaria; combátenla los vientos en todas direcciones y su CLIMA es muy apacible, siendo los tabardillos, pulmonias y tercianas, las enfermedades que reinan con mas frecuencia. Cuenta 580 CASAS inclusa la

municipal, divididas en 2 barrios; tiene cárcel y 2 escuelas, una de niños concurrida por 80 alumnos y otra de niñas asistida por 50 de ellas; la dotacion del maestro es de 1,100 rs.; dentro de la pobl, hay 3 fuentes de escelentísimas aguas y la igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion; hállanse en el térm. muchos manantiales de los que solo 6 son abundantes; 2 ermitas dedicadas la una á San Sebastian y la otra á San Antonio Abad, ambas á dist. de 100 varas de la v. con la diferencia de hallarse esta á O. y aquella al E. Confina el TÉRM. N. con Alhama; E. Canillas de Albaida; S. Frigiliana, y O. Daimalos. A 1/2 leg. de la pobl. se encuentra un cas. denominado Acebuchada, colocado en la sierra, en la que nacen 2 r. que bañan los pueblos de Nerja y Torrox de donde aquellos toman respectivamente el nombre. El TERRENO es en parte llano y en parte montuoso de mediana calidad, con 5 leg. de monte poblado de pinos y arbustos. CAMINOS: el mas principal el que conduce á Granada y Málaga. CORREOS: se reciben de Velez Málaga por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, pasa, vino y aceite; se mantiene ganado cabrio y caza de perdices y conejos; los frutos que con mas abundancia se cogen, son vino, pasa larga y moscatel. IND.: la agrícola, 5 molinos de aceite y 4 fáb. de aguardiente en un estado regular. COMERCIO: la estraccion por medio de la arriería de los art. mas abundantes. POBL.: 701 vec., 2,753 alm. CAP. PROD.: 3.690,000 rs. IMP.: 150,000; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 51,920 rs. CONTR.: 33,176 rs. 29 mrs PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 18,600 rs. que se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios; el secretario de ayunt. está dotado con 2,200 rs.

COMPLEGA: c. muy célebre en las famosas campañas de Q. Fulvio Flacco y Tib. Sempron. Graccho. Era nueva, dice Apiano, muy fortificada y en poco tiempo se habia aumentado mucho; en ella se reunieron gran número de celtiberos, despues de haber sido batidos por Flacco en el Tajo, y hacian mucho daño á los ejércitos romanos. Es muy notable la arrogancia con que enviaron al mismo Flacco una embajada pidiéndole un sago, una espada y un caballo por cada uno de los que habia hecho perecer en la batalla, y amenazándole con que si no se marchaba á Roma no habia de escusar su ruina. Flacco contestó al parlamento, que él mismo iba á llevarles lo que pedian, y echando á andar, se aproximó á Complega que fue abandonada por sus hab. Graccho recibió á los de Complega al pasar por sus confines: le salieron al encuentro con ramos de oliva en demanda de paz ó indulgencia; mas luego que volvió la espalda, le atacaron con la mayor furia, poniéndole en gran conflicto. Entonces, aparentando temor, les abandonó su campamento, y cuando les vió cebados en la rapiña, volvió sobre ellos, los derrotó y se hizo dueño de la c. Es bastante probable la reduccion de Complega á Ariza.

COMPLUDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31); era la cap. de la abadía de su mismo nombre, jurisd. ant. compuesta de los pueblos de Compludo, Palacios de Compludo, Carracedo de Compludo y Espinosa tambien de Compludo; en la actualidad pertenece al ayunt. de los Barrios de Salas. Ocupa un suave declive á la orilla izq del r. Miruelos. Consta de unas 20 CASAS, fabricadas la mayor parte de tierra, cubiertas de pizarra, y esparcidas sin órden ni regularidad. Tiene igl. parr. (San Justo y Pastor), matriz de Palacios de Compludo, servida por un cura de ingreso, y presentacion del cabildo de la catedral de Astorga; una ermita dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y buenas aguas potables. Confina su TÉRM. N. Espinoso de Compludo; E. Carracedo de Compludo; S. Palacios de Compludo, y O. San Cristóbal: en él se encuentra el monast. que dió nombre á la pobl. dedicado como la parr. á los Santos Justo y Pastor: fundóle San Fructuoso, varon de sangre real, hácia el año 614; existiendo una donacion ó privilegio del rey Chindasvinto del 646. Aunque de dudosa autenticad, sirve en el dia para decidir en contiendas judiciales sobre térm. de los pueblos comarcanos. San Valerio que falleció en 695 habla largamente del monast. y del fundador. En 1070 aun subsistia; pero en 1085 ya consta pertenecia como parr. secular á la cated. de Astorga, y desde entonces una de sus dignidades lleva el título de abad de Compludo. Cuantos documentos hemos visto llaman al l. Complutum, y al monast. Complutense, sin duda y como lo indica el P. Florez (que equivoca la posicion, trasladándola al distante puerto de Rabanal, cuando está en una ramificacion del Foncebadon), por hallarse dedicado á los Santos mártires Complutenses. Aunque Antonino y Ptolomeo hablan de una Complútica y no Compleutica segun algunos, fácilmente se demuestra que no puede ser Compludo, porque este pueblo dista dos leg. cortas de *Interamnium flavium*, lo cual no conviene con el primero; y porque Ptolomeo colocá al mismo *Interamnium flavium* entre las ciudades de Asturias, y Complútica entre las de los Gallegos de Braga. Esto prescindiendo de que San Fructuoso hizo su fundacion en el punto mas árido, agreste y desierto del terr. bergidense, con lo que no se concilia la existencia de pobl. coetánea, ni de ruinas de otra de nombrádia. Hemos tratado en este punto de la historia, por pertenecer toda ella al monasterio como mas antiguo que el pueblo, estando por consiguiente enlazadas entre sí, ó mejor dicho, ser una misma la de ambos. El TERRENO es de secano en su mayor parte, de mediana calidad y montuoso; el poco llano que hay lo es de buena, y le fertilizan las aguas del Miera que tambien impulsa las ruedas de algunos molinos harineros. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: centeno, cebada, lino, legumbres, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. Hay escelentes canteras de piedra. IND.: una teneria, varios hornos de cal, y molinos harineros y telares de lino y lana. POBL.: 17 vecinos, 69 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

COMPLUTUM: c. de los carpetanos (Ptolomeo), mansion del itinerario romano; sit. cerca de Alcalá de *Henares* (V.).

COMPOSTELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, felig. de San Salvador de *Abeancos* (V.). POBL.: 3 vec., 24 almas.

COMPOSTELA: c. en la prov. de la Coruña (V. SANTIAGO).

COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la *Mezquita* (V.).

COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Manin* (V.).

COMPRINS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

COMPTE DE PALLAS: ald. en la prov. de Lérida (25 hor.), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), abadiato de Gerri (1/4), ayunt. de Peramea (1). SIT. en un pequeño llano rodeado de montañas y bañando su pie por la der. en el lado N. el r. *Noguera Pallaresa*: le combaten los vientos N. y E. y el CLIMA templado, produce catarros, inflamaciones y apoplegias. Tiene 12 CASAS que forman una calle y una pequeña plaza y una igl., Ntra. Sra. del Carmen, aneja de Peramea: los niños de este pueblo concurren á la escuela de Gerri, y sus vec. se surten de agua del r. mencionado. Confina el TÉRM. N. Escos; E. y S. Gerri, y O. Peramea: cruza por él el espresado Noguera Pallaresa que corre junto á las mismas casas, separado solamente de ellas por la carretera principal que conduce á la cap. de la prov. y valle de Aran: á espaldas del pueblo por su izq., pasa el arroyo llamado de *Compte*, que nace en las montañas de Anchs dist. 3 horas de su origen: es violento en sus avenidas y junto al mismo pueblo desagua en el citado Noguera; con las aguas de este arroyo se riegan algunos prados sit. á su der. llamados de Cuberas: el TERRENO es escabroso y de mediana calidad, hallándose en él dos montes que tienen algunos pinos, romeros y bojes, uno al N. y otro al O. CAMINOS: dirigen á Peramea y Gerri, el primero malísimo y el segundo en mediano estado, comparado con los del pais: la CORRESPONDENCIA la reciben de la carteria de Gerri. PROD.: trigo, centeno, patatas, judias y frutas: la mayor cosecha es la del trigo y centeno: se cria ganado cabrio y un poco de vacuno: y hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. COMERCIO: algunos arrieros que esportan las prod. del pais á Gerri y otros puntos, é importan los art. de que carecen. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con *Peramea* (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 80 rs. que se cubren con el producto de propios y arriendo del meson.

COMUN DE LAS TRECE VILLAS: térm. red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Pastrana: llámase asi por la mancomunidad de pastos y derecho á roturar y poner en cultivo, que en union con la espresada v., tienen las de Illana, Albalate, Zorita, Yebra, Fuentenovilla, Hontova, Escariche, Fuentelaencina, Valdeconcha, Peñalver,

Alóndiga y Moratilla: su TERRENO quebrado y áspero, compuesto en su mayor parte de elevados cerros, derivaciones de la sierra de Buendia, de la que se hallan separados por el r. Tajo, abraza unas 10,190 fan. de tierra, de las cuales apenas se halla en cultivo una tercera parte; se destinan á la siembra de cereales 1,700 fan. que se siembran año y vez; hay unas 1,350 de viñedo y como 400 obradas de olivar, pertenecientes á las v. de Pastrana, Sayaton y Valdeconchas; ademas del Tajo atraviesa el térm. el r. Guadiela, que desagua en el primero á las inmediaciones del cercado ó muralla del desierto de Bolarque y juntos ya entran á poca dist. por un desfiladero de 5 á 6 pies de lat., abierto en una peña y forman en su descenso un remanso que aunque no de mucha estension, tiene bastante profundidad y se le conoce en el pais con el nombre de Olla de Bolarque; este térm. fue vendido por el rey Felipe II á Rui Gomez de Silva; y en la escritura de venta otorgada en 11 de noviembre de 1566 se le denomina Término de los llanos y Agua nevada; su señorío pasó despues á la órden de Calatrava y encomienda de Zorita de los Canes y aun se conservan vestigios de una ermita dedicada á San Salvador, que segun tradicion fue casa hospederia de los caballeros de dicha órden: en la actualidad es del duque del Infantado, el cual como tal señor cobra las alcabalas, juntamente con las de Pastrana.

COMUNA: prado comun en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd de la v. de Sineu.

COMUNION: v. en la prov. de Alava (Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (11), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (16), vicaría de Miranda, hermandad de la Ribera y ayunt. de Salcedo; SIT. en una llanura en que por lo general reina el viento N. que constituye su CLIMA saludable, á escepcion de algunos catarros y pulmonias que por la misma razon se padecen. Tiene 30 CASAS de regular construccion, la de ayunt., carcel y escuela de niños, concurrida por 20 de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 21 fan. de trigo; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano); existe una fuente dentro de la pobl. que mana gruesas y nada agradables aguas. Confina el TÉRM. N. con Leciña del Camino; E. Salcedo (1/4); S. Montañana, (prov. de Búrgos, part. jud. de Miranda de Ebro); pasando el r. Ebro de por medio, y O. Fontecha y Puentelarrá. El TERRENO es de buena calidad y participa de monte y llano: los CAMINOS locales, pero á la parte S. de la v. se encuentra un trozo bien conservado de camino romano, notable por ser de 24 pies de ancho, relleno de cascajo grueso en la parte interior y mas menudo hácia la superficie con sus piedras cantoneras de cada lado: comienza este camino desde cerca de Puentelarrá y continúa entrando en jurisd. de la v. de Miranda de Ebro hasta el puente del r. Bayas, por donde pasa hoy la carretera general de Madrid á Bayona. El CORREO se recibe de Miranda. PROD.: trigo, cebada, hortalizas, maiz, manzanas, cerezas y ciruelas, siendo la cosecha de cebada la mas abundante; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 25 vec., 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COMUNS (ELLS): varios prédios contiguos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisdiccion de la v. de Selva.

CON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Grove* (V.).

CON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moira y felig. de San Juan de *Tiran* (V.).

CON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (1 1/2): SIT. en las inmediaciones del r. *Chico*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 100 CASAS en el l. de su nombre y en los de Llano y Vega. La igl. parr. dedicada á San Pedro de la cual es aneja la de Sta. Maria Magdalena de Gamonedo, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real: tambien hay distintas ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Villaverde la Riera y Gamonedo. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante fertil: abunda en aguas de buena calidad que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, algunas frutas, madera y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de distintas clases. POBL.: 124 vec., 505 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ÇORNANGLEL ó CONANGTELL: coto redondo en la prov. de Barcelona part. jud. de Vich, térm. y jurisd. de la v. de San Hipólito de *Voltregá* (V.). POBL.: 4 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 381,200 rs. IMP.: 9,530.

CONCABELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.) part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Seo de Urgel (17); SIT. en un llano, combatido por los vientos de S. y O. y el CLIMA templado, es bastante saludable. Tiene 15 CASAS y la igl. parr. (San Salvador), servida por un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general; contiguo al pueblo se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. con Hostafranchs; E. Arañó; S. Ratera, y O. Pelagalls; cruza por él muy inmediato al l. el r. llamado Sio que baña los pueblos de la ribera de este nombre. El TERRENO es de buena calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á Guisona y Cervera en bastante mal estado; el CORREO se recibe del primero de estos dos puntos por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y vino; se mantiene el ganado indispensable para la labranza y hay caza de algunas perdices. IND.: 2 molinos, uno harinero y el otro de aceite. POBL.: 13 vec., 79 almas. CAP. IMP.: 49,129 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 421 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONCABUENA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19); SIT. en una llanura entre dos cerros, uno al E. y otro al O.; es combatido en especial por el viento N. que hace el CLIMA un tanto frio y sano. Tiene 90 CASAS con la consistorial y carcel, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; escuela de niños concurrida por 8 alumnos y dotada con 600 rs. anuales; igl. parr. (San Justo y San Pastor), servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario en concurso general. El cementerio está contiguo á la igl.; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el pueblo. En los afueras á 1/4 de hora del l. se encuentra una ermita bajo la advocacion de Sta. Bárbara, sit. en una altura y á 1/2 hora cerca del camino de Cutanda, otra llamada San Martin. Confina el TÉRM. N. con Valverde (5/4); E. Burbáguena (2); S. Lechago; (5/4), y O. Torrenueva (id.); hay en el térm. segun se ha indicado, dos montes llamado el uno el Alto y el otro Bajo muy poco poblados. El TERRENO aunque secano, tiene diferentes manantiales, que unidos á lo sobrante de las fuentes, riegan muchos huertos que amenizan el l. CAMINOS: son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamos, frutas y patatas; cria ganado lanar muy apreciado; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: dos molinos harineros. POBL.: 53 vec. 212 alm. CAP IMP.: 28,360 rs. VN.

CONCANA: ant. c. de la Cantabria, celebrada por los poetas Horacio y Silio Itálico á causa de la singular costumbre que tenian sus naturales de sangrar sus caballos y beber la sangre de estos animales mezclada con leche: nombra el primero los concanos entre las gentes mas bárbaras. El segundo los cuenta en la hueste que Aníbal condujo á Italia. Parece que los mencionó Estrabon con el nombre de Comacos, suponiéndolos no muy distantes de las fuentes del Ebro. Ptolomeo colocó á Concana en la menor longitud cántabra. Se ha querido encontrarla en Santillana en Cuenca de Campos y en Infiesto: esta es la reduccion mas admisible.

CONCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestese* (V.). POBL.: 5 vec. y 22 almas.

CONCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

CONCE DA SERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Regoela* (V.). POBL.: 2 vec. 10 almas.

CONCE DE SANTA BALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec. 8 almas.

CONCE NABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 1 vec. 4 almas.

CONCE NOBOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 3 vec. y 19 almas.

CONCEJERO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del valle de Mena. SIT. en terreno desigual, á las márg. del r. Hijuela y falda meridional de los montes de la Costera; está bien ventilado, su CLIMA es sano y las enfermedades reinantes constipados y afecciones de pecho. Tiene 20 CASAS y una pequeña de concejo divididas en 3 barrios llamados Concejero, la Ribera y Allende el Rio; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eugenia, servida por un beneficiado patrimonial, una ermita en el pueblo y otra en el térm. dedicadas á Ntra. Sra. del Rosario y Ntra. Sra. de los Prados; un cementerio en buena situacion y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Campillo y Burceña; E. Hoz; S. Vibanco, y O. Arceo. El TERRENO es delgado y aluminoso, bueno para trigo y malo para las demas especies; tiene un monte al N. de la pobl. y otro al O. poblados de encinas, y lo baña el mencionado r. Hijuela, sobre el cual hay 2 puentes, uno de piedra y otro de madera. Los CAMINOS son de pueblo á á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por baligero. PROD.: trigo, maiz, patatas, nueces, uvas, parras, cerezas y manzanas; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec. 38 almas.

CONCEJON: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Resconorio, ayunt. de Luena: SIT. en una cuesta, cerca del riach., que nace en las inmediaciones del sitio que llaman la Jarrota: comprende de 8 á 10 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo, en que viven sus dueños la mayor parte del año dedicados á la cria de ganado vacuno. Hay mucha caza de zorros.

CONCELLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Tineo* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 almas.

CONCELLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de *Papucin* (V.).

CONCELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Agudelo* (V.).

CONCENTAINA: v. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alicante (7 1/2 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), adm. de rent. de Alcoy (1).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un llano que se estiende á la falda meridio-oriental de la famosa sierra Mariola, entre el r. *Alcoy* y el barranco del Sort; combátenla generalmente, aunque con suavidad, casi todos los vientos, pues solo se halla resguardada de los del N., y goza de un cielo puro y despejado, y un clima benigno y saludable.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Al momento que se entra en esta v., y sin que ningun conocimiento tengamos de su historia, se nota ese aspecto respetable que presenta una pobl. ant., cuyos edificios agrupados con poca simetría, se ven ennegrecidos por la accion siempre perenne y continuada de los tiempos. Los grandes trozos de muralla que todavia quedan, algunos de sus 14 torreones y varias puertas de una consistencia admirable que han resistido al destructor comun de las cosas, manifiestan ser obra de romanos, sólida como todas las que nos legaron estos ant. conquistadores; pero reformada luego por los árabes, que por largo tiempo dominaron el pais. Sobre el cerro, á cuyo pie está sit. la pobl., hay una torre cuadrada llamada el Castillo, que parece mas moderna que los ant. muros y torreones, al rededor de la cual se encontró hace pocos años una llave monstruosamente larga, que debió ser sin duda de dicha torre. La posicion de esta constituia un buen punto de defensa por su elevacion, y que unido á las demas obras de que hemos hecho mérito formaban, á no dudarlo, un recinto completo de fortificacion, bastante respetable en aquella época, principalmente en tiempo de la reconquista, cuya fort. fue vendida con la v. á mediados del siglo XV, ó sea en 28 de agosto de 1448 por el rey D. Alonso V. de Aragon, á su consejero D. Gines Perez de Corella, por la cantidad de 80,000 florines, para atender, segun se dice en la venta, á las armadas y ejército contra la tierra de Pomblin. En este tiempo la v. que nos ocupa no era muy considerable con respecto á su estension, aunque como fort. de algun respeto; á mas de los condes y barones de Concentaina, era residencia de los Sres. de Ceta, Travadell, Planes y otros puntos inmediatos, formando asi una pequeña corte de las familias principales de aquellos contornos; pero edificadas en sus alrededores las universidades del *Arrabal* y de *Fraga*, se unieron á la v. por concordia de 23 de noviembre de 1616, constituyendo asi un pueblo de grandes dimensiones y de bastante importancia. En la actualidad se compone de 1212 CASAS de ant. fab., generalmente de 3 pisos y 64 palmos de elevacion, las cuales se reparten en 52 calles cómodas, bien empedradas, limpias y en buen estado de policia urbana, siendo las principales las llamadas de *Cetina*, *Nueva*, *Monjas*, *Ravalet* y *Mayor*, y 10 plazas, de las que se cuentan como mas notables las 5 siguientes: la del *Llano de la Fuente*, sit. á un estremo de la pobl. saliendo para Valencia, que forma un cuadrilongo de 354 palmos de long. y 237 de lat., plantada de tres hileras de nogales jóvenes por haberse cortado los hermosos y corpulentos que antes existian, y cercada de edificios regulares menos por el O., donde solo hay una ermita de Ntra. Sra. de Loreto: en el ángulo oriental de esta plaza hay una hermosa fuente con 3 caños, ademas de otro manantial que fluye en la parte opuesta y que sirve de lavadero. Sigue la plaza de la *Iglesia de Sta. Maria* que forma un cuadro casi perfecto de 144 palmos de estension, donde está la fachada principal de dicha igl.; la casa-abadia del señor cura; la escuela de primera enseñanza que antes era hospital y otros edificios particulares bastante hermosos; luego la de la *Villa*, destinada á un pequeño mercado diario, y tiene 129 palmos de long. y 72 de lat.; la de las *Monjas* ó del *Palacio*, de 276 palmos de larga y 125 de ancha, donde se halla el monast. y uno de los ángulos de dicho palacio; y la de la *Constitucion* ó del *Mercado*, de 246 palmos de long. y 168 de lat., destinada para el mercado semanal y el diario donde se surten principalmente los hab. del arrabal: los edificios que contiene son de buen aspecto, y muy grandioso el ángulo que ocupa el palacio, donde descuellan dos hermosas torres. Hay tambien en ella, y en el piso segundo de la que era escuela, un pequeño *teatro* de propiedad del hospital, á cuyo beneficio se dan las funciones. En esta plaza, la de las Monjas y la del Llano de la Fuente, es donde se celebra la famosa feria de Todos Santos. La casa del ayunt. está sit. en la plaza de la Villa, donde tiene la fachada principal bastante regular con 2 balcones, haciendo esquina á la calle Mayor donde tiene 2 ventanas: se compone de 2 pisos; en el bajo hácia la izq. está la habitacion del carcelero, y en el int. las oficinas domésticas; á la der. se ve una puerta reja que da entrada á las cárceles. En el piso principal, mirando á la plaza, se halla la sala de sesiones, cuya long. es de 50 palmos y 18 de anchura; dentro de esta misma sala está la pieza archivo de la v., y se han tomado ya las lineas para formar un tercer piso que debe servir para la sala de aundiencia del juzgado. La cárcel se halla contigua á este edificio, es bastante segura y se compone tambien de 2 pisos, hallándose en el primero una sala de 50 palmos de larga y 26 de ancha: junto á ella se ve un patio de las mismas dimensiones que sirve para que salgan algun rato los presos á respirar el aire libre, y alrededor hay dos calabozos, cada uno de 15 palmos de long. y 10 de lat.: la pieza del segundo piso es casi de la misma capacidad que la del inferior; y toda la obra se hizo en 1845 sobre la que servia de matadero. El palacio del señor territorial, duque de Medinaceli, se halla sit. en el centro de la v. y plaza de la Constitucion, como ya digimos, con una elevadisima torre en cada uno de sus 3 ángulos del E, S. y O: las 2 últimas tendrán sobre 100 palmos de elevacion con 40 de frontis, y la otra unos 80 con los mismos 40. La fachada del palacio que cae á la plaza de las Monjas será de unos 150 palmos de long. con 60 de altura, y la que mira á la plaza de la Constitucion 168 de estension con 50 de altitud. La obra no está concluida sino en su parte esterior; y apesar de eso es sin disputa uno de los edificios mas sólidos y grandiosos de la prov.: su pieza mas notable es la llamada *Sala Dorada*, que forma un cuadro de 34 palmos, y su techo es de bóveda con escelentes pinturas al óleo que representan acciones de guerra de sus señores. Hoy está inhabitado, pues el apoderado del Sr. duque, su dueño, vive en el palacio de Muro, otro de los pueblos del cond. En el piso bajo, y junto á un estenso desluñado, existe una capilla bajo la advocacion de S. Antonio Abad, y en ella es tradicion creida por la fe de aquellos hab., que tuvo lugar en 1520 el milagro de haber llorado la efigie de Ntra. Sra. de la Concepcion, que es una pintura al óleo sobre tabla de poco

mas de un pie de altura, en ocacion de estar celebrando misa Mosen Onofre Satorre: desde entonces se la conoce bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Millagro, y es la misma que con general veneracion tiene por titular el conv. de monjas que luego mencionaremos, y celebra la igl. el dia 19 de abril de cada año. Se encuentra tambien en esta v. un hospital que se sostiene de algunas mandas-pias y limosnas; un pósito sin fondos; una escuela de niños, á la que concurren 120 dotada con 4,000 rs. y 700 de retribucion; otra de niñas con 110 de asistencia, 2,000 rs. de dotacion y 400 de retribucion: 2 parroquias, 2 conv. y 4 ermitas.

La parr. matriz (Sta. Maria), se halla hácia el N. de la v. y fué fundada por D. Jaime I de Aragon en 1269: es de buena fábrica aunque algo baja, con la long. de 190 palmos, y 99 de lat. Comprende 10 capillas claustrales, siendo la mas sobresaliente la del titular de la v., San Hipólito, que ocupa la de la mano der. del crucero, por ser la mas nueva y de gusto moderno: no hay en ella pintura alguna que llame la atencion, escepto un pequeño cuadro de poco mas de un pié, copia del famoso cuadro de Ntra. Sra. del Milagro, hecho por Don Vicente Lopez. El lienzo del altar mayor y cascaron, son obra de D. José Ribelles de Valencia, y Joaquin Perez de aquella pobl.: el altar mayor se debe al arquitecto tallista Vicente Meri. Esta parr. se halla servida por un cura de provision ordinaria, cuyo curato es de término, 1 vicario y 23 beneficiados, de los que solo hay en la actualidad 18 residentes. La otra parr. (San Salvador) se halla en el arrabal contiguo á la v., hácia el S., y debe su fundacion al Bto. Juan de Ribera, arz. que fué de Valencia: es obra muy sólida y acabada á juicio de los inteligentes, y se compone de 6 capillas ademas de la de la comunion, ocupando el hueco de las dos restantes hasta 8, junto al altar mayor el órgano en la una, y la salida de la sacristia en la otra. La categoria de esta parr. es de segundo ascenso y la sirve un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 beneficiados. De los 2 conv. el uno es de monjas Clarisas, aunque siguen la rígida regla de las Capuchinas: el número ordinario de estas religiosas ha sido siempre el de unas 20, pero en el dia se han agregado las del conv. de Gijona que se desocupó. El edificio está sit. en el centro de la pobl., y ocupa uno de los ángulos del palacio señorial, como ya se dijo, por cesion que despues del año 1520 le hizo entonces el conde de aquella v., D. Diego Benavides, reservándose por ello el patronato. La igl. es muy reducida pues tiene unos 100 palmos escasos de long. y 34 de lat.; pero es una de las mas lindas de su clase y contiene grandiosos cuadros al óleo, de Pablo Juliani, que han llamado la atencion de todos los viageros inteligentes, especialmente del famoso D. Vicente Lopez: junto al altar mayor, obra del célebre napolitano Antonio Aliprandi, se halla el sepulcro de D. Diego Benavides, individuo de la familia señorial, cuya losa, formada de variedad de jaspes y mármoles embutidos que describen varios dibujos por el rededor, de mucho gusto, contiene en la parte superior las armas de la casa, y en la inferior la inscripcion ó epitafiio. El otro conv. fue de religiosos Franciscanos, sit. fuera de la pobl. á muy contados pasos hácia el O:, junto al camino que conduce á Alcoy: se fundó en 1561 á peticion de la v., y con la invocacion de San Sebastian, habiendo puesto las dos primeras piedras D. Sebastian de Corella y su madre, que dejó bajo de la que ella colocara, un anillo de oro guarnecido de gruesos diamantes. La igl. tiene 8 capillas, y en la actualidad sirve de ermitorio público, asi como lo demas del edificio, cuyo estado no es muy satisfactorio, se halla destinado á hospital. Dentro del pueblo hay 4 ermitas dedicadas á San Antonio Abad, San Roque, Ntra. Sra. de la Misericordia y Sta. Ana, que es ahora escuela y teatro, y en el térm. se ven 3 denominadas San Cristóbal, Santa Bárbara y Ntra. Sra. de Loreto. cuya renta consiste en unos pequeños bancales de tierra anejos y en la limosna de los devotos. El cementerio está en los afueras de la pobl., y no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 4 fuentes que hay dentro de la v. de abundantas aguas, y de mas de 200 pozos que existen repartidos en varias cásas: fuera de desear que en la parte inmediata al arrabal se construyeran algunas fuentes nuevas, con motivo de que á sus hab. les es muy trabajoso y hasta perjudicial el tener que ir á buscar las aguas potables al llano de la fuente que está al otro estremo del pueblo.

TÉRMINO. Confina por N. con Muro (1/3 de leg.); E. Alqueria de Aznar (id); S. Benifallim y Torremanzanas (2), y O. Alcoy (3/4). En su radio se encuentra el l. de S. Rafael que fué pueblo independiente hasta el año 1845 en que se agregó á Concentaina por no tener los 30 vec. de la ley; otro l. denominado Alcudieta de Concentaina ó Alcudia, SIT. 1/4 de hora hácia el E. con su igl. parr.: un desp. con 16 casas que forman la baronia de Penella á la dist. de unos 3/4 S.: otros desp., de que solo quedan los nombres que llevan algunas partidas rurales, entre los que recordamos los de Benitaher, Beniasmet y Realblanc, y unas 50 casas de campo ó heredades esparramadas en los cuatro puntos cardinales. Por la parte del O. se levanta la famosa sierra Mariola, y en ella el pico de Moncabrer, cuyas descrip. asi como la de los objetos antes mencionados, pueden verse en sus art. respectivos.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Se entiende sobre 1 leg. cuadrada, ocupando una cuarta parte la mencionada sierra, y las otras tres casi estan divididas con igualdad, la una plantada de un verdadero bosque de olivos, inmediato al monte hácia el N.; la otra de viña, estando la mayoria hácia el E., y la restante que principia en las paredes del pueblo, es toda huerta de abundante riego que recibe casi en su totalidad del r. *Alcoy* que cruza por el S. Obsárvase grande esmero en el cultivo de los campos, no solamente mejorados sino aumentados en el pasado siglo y en el presente, especialmente los conocidos con el nombre de huertas de Algar, contiguos al r. Alcoy. Apenas pasaban de 400 hanegadas las que entonces recibian riego, calculado en una fila de agua que sacaban del referido r.: podianse sasar hasta 4 para fecundar mas terreno, mas por desgracia, todo hasta las paredes de Concentaina, era pedregoso y estéril. Sin embargo, la ingeniosa ind. de los vec. les sugirió la idea de apartar la multitud de piedras y cantos que cubrian aquel suelo, añadiendo á su poca tierra buena la cantidad de otra traida de varias partes, y á fuerza de ímprobos y porfiados trabajos, han formado 1,000 hanegadas mas de huerta llamada hoy de Beniasmet: esta empresa ejecutada con teson y conocimiento, es tanto mas útil, cuanto fué inútil el terreno trasformado. Igual aplicacion y cuidado han puesto y aun ponen en recoger y aprovechar las fuentecillas y aguas perdidas para aumentar el riego: vénse hoy dia huertas en sitios antes despreciados, á donde han conducido aguas por medio de profundas minas. Los campos mas fructíferos son las 2,200 hanegas de huerta que el barranco del Sort. separa en dos porciones, una conocida con los nombres de Realblanc y Alcotra, y otra con los de Fraga y Jovades: riéganse todas con 4 filas de agua que por varios puntos brotan junto á la torre de la Iglesia, las que bajan de los depósitos encerrados en las entrañas de Mariola. En este monte empieza el barranco del Sort. (Sordo), que desagua muy pronto en el r. Alcoy, y cuyo cauce al pasar junto á los edificios de Concentaina, tiene como 100 palmos de profundidad.

CAMINOS. Pasa por esta v. un carretero que desde Alicante conduce á Valencia, y se halla en muy mal estado: los demas son de herradura, incluso el que se dirige á la marina y hay tambien varios atajos ó senderos hácia los cuatro puntos cardinales.

CORREOS. Los de Valencia y Alicante entra y salen tres veces á la semana, en diferentes dias cada uno de ellos.

PRODUCCIONES. Las mas abundantes son trigo, panizo, aceite y vino, cosechándose tambien habas, alfalfa, seda, judias, otras legumbres y toda clase de hortalizas: sostiene algun ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

ARTES É IND. Aunque Concentaina es un pueblo esencialmente agrícola, no por eso carece de los oficios ordinarios que se necesitan para el uso del hombre, asi como de algunos establecimientos fabriles de importancia; asi es que se cuentan 5 batanes, 4 fáb. de papel, 6 de lienzos comunes, muchísimas de alpargates de cáñamo é hilo bramante, 6 de aguardiente, varias de yeso, tejas y ladrillos, 8 molinos harineros y 12 de aceite. En otro tiempo se alimentaba una cuarta parte de la poblacion con el hilado de lana para las fáb. de Alcoy, á cuyo fin se servian de unos tornos movibles que colocaban ya en las entradas de los casas ya en las calles, las que segun espresion del Sr. Cabanilles, se veian embarazadas muchas veces; pero la introduccion y aumento de las máquinas hilanderas de Alcoy, ha destruido enteramente esta clase de ind. que producia semanalmente para Concentaina la suma de 10,000 rs, próximamente.

Comercio. De alguna consideracion es el que se hace en esta v., aunque no tanto como sin duda debiera corresponderle por su importancia. La proximidad de Alcoy, en donde se han desarrollado prodigiosamente los gérmenes de un grande movimiento industrial y mercantil, no la deja prosperar en ninguna de estos ramos, cada uno de los cuales necesita de grandes capitales en circulacion. Hay 6 tratantes en caballerias, que las importan de Cataluña, Galicia y otros puntos, y sobre 30 comerciantes en ropas de seda, algodon, quincalla y otros efectos, cuyo comercio se hace en metálico.

Ferias y mercados. Se celebra por todos Santos, ó sea en primero de noviembre, una feria de mucha nombradia, á la que concurren personas de todo el reino de Valencia y aun de otros puntos, y en la que se venden caballerias, géneros por mayor y menor de Cataluña, ropas de seda, quincalla, mantas mallorquinas y de Palencia, paños y cuantos géneros gira el comercio: las operaciones se hacen generalmente en dinero. En 2 de agosto se celebra tambien otra feria, pero no se giran en ella tantos intereses como en la primera. Hay un mercado semanal bastante concurrido, ademas del diario para el abasto del vecindario.

Poblacion, riqueza y contr. Sin su anejo San Rafael cuenta 1,719 vec., 5,972 alm. cap. prod.: 21.905,400 rs. imp.: 691,545. contr.: 154,179 El presupuesto municipal ordinario asciende á 16 ó 18,000 rs., que se cubre con algunos propios, varios arbitrios impuestos en las dos ferias, pilon de la carniceria y arrendamiento de tiendas de comestibles, panaderias, abacerias y fiel pesador, repartiendo el déficit entre los vecinos.

Historia. Orillando las aprensiones relativas á la historia de esta pobl., de que hizo mérito Mendez Silva en su poblacion general de España, hallamos solo en Concentaina una v. de grande antigüedad Fué ganada á los sarracenos por el rey D. Jaime I de Aragon, quien la pobló de cristianos. Cuéntase entre las que se declararon por la union en 1341. Marchó sobre ella D. Alonso Roger de Lauria, hermano de D. Pedro de Jérica. Fué libertada de esta tentativa por los unionistas valencianos que salieron al efecto de la c., mandados por D. Bernardo Vich, y ganaron una señalada victoria. Los realistas se hicieron despues dueños de Concentaina por sorpresa: cogieron á Juan del Barrio, gefe de la union de esta v. y fué decapitado de órden de D. Alonso de Laurias, se clavó su pellejo sobre una de las puertas de la v. D. Juan Gimenez de Urrea salió de Valencia, con 400 caballos y 10,000 infantes y se apoderó de Concentaina en 1347, sonando aun asi en aquellas revueltas. Fué hecha Concentaina cab. de condado, cuyo título dió D. Jaime I de Aragon á Roger de Lauria. Posteriormente lo concedió el rey D. Alonso V. á D. Jaime Perez Corella. Perteneciendo al señ. de los duques de Medinaceli, venian á ascender sus prestaciones á 90.000 reales ademas del tercero diezmo.

CONCENTAINA: part. jud. de entrada en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia: compuesto de 7 v., 23 l., 3 ald., un cas. y 11 desp. que forman 22 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otras noticias estadísticas presentamos al final de este art. en un cuadro sinóptico: las dist. de los principales de estos entre sí á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á la corte, resultan de la siguiente escala:

CONCENTAINA: cab. del part. jud.																
2/3	Alcocer de Planes.															
2	2	Alcolecha.														
1 2/3	1 2/3	1/3	Benasau.													
2	2	1 1/3	1	Benifallim.												
1/3	2	1	2/3	1	Benilloba.											
1	1/2	2	1 2/3	2 1/2	1 2/3	Benimarfull.										
2/3	1/2	2 2/3	2 1/3	2 2/3	1 2/3	2/3	Cela de Nuñez.									
1 1/3	1/3	3 1/3	3	3 1/3	2 1/3	2 1/3	2/3	Gayanes.								
2	1 1/3	1	2/3	1	3/4	1	1 2/3	2	Gorga.							
2 2/3	2	4 1/3	4	4 2/3	4	2 2/3	2	1 1/3	3 1/3	Lorcha.						
1/3	2/3	2 1/3	2	3 1/3	1 1/3	2/3	1/4	2/3	1 1/3	2 1/2	Muro.					
2	2 2/3	1/2	1/3	2/3	2/3	3	2 2/3	3 1/3	1	4 2/3	2 1/3	Penágila.				
2	1	2 1/2	2	4	3	2/3	1 1/3	1	1 1/3	2	1 1/3	4	Planes.			
7 1/2	8 1/2	7	10	8	9	10	8	9	9	9 1/2	8	6	7	Alicante, cap. de prov.		
14	13	16	15 1/2	16	15	14	13	14	16	13	13 1/3	16	14	24	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.	
54	54	56	55 1/2	56	55	54	53	54	56	57	53 1/2	56	55	62	63	Madrid.

Situacion y clima. Sit. al estremo sep. de la prov. por donde linda con la de Valencia, dist. 7 y 1/2 leg. de la cap. que cae al SSE. enclavado entre los elevados montes de Benicadell, Almudaina, Serrella, Aitana y Mariola: le combaten con variedad todos los vientos en las diferentes estaciones del año, reportando lluvias los del E. y S., sequedad y tormentas los del O., y frio los del N., gozando de una atmósfera por lo comun limpia y clara, y clima sano y benigno, pues en los estremos de calor y frio apenas corre el termómetro R. desde 0 á los 30.°

Confines. Por el N. linda este part. con los de Albayda y Gandia (provincia de Valencia); E. Pego; S. Callosa de Ensarriá y Villajoyosa, y O. Gijona y Alcoy. Sus límites son: el del N. le forman el famoso Beniadell, que se estiende hacia el NE., desde su union occidental con Mariola y Sierra de Agullent hasta mas allá del part., sirviendo de muro meridional al estenso valle de Albayda: el límite oriental comienza al S. de Terrateig, siguiendo por el O. de los valles Gallinera, Evo y Lahuar hasta llegar al N. de Famorca, desde donde principia el del S. por entre Facheca y Benimasot, Balones y Cuatretondeta, monte Serrella, Benasau y Confrides: cruza las faldas occidentales de Aitana y concluye entre Benifallim y Relleu: desde este punto sigue el límite occidental hácia el NO. por el térm. de Torremanzanas y Alcoy, hasta llegar á Mariola que se une con la sierra de Agullent y Benicadell.

Terreno y sus accidentes. El de este part. se halla todo circuido de muchos y elevados montes que casi le aislan enteramente, dejando en el centro un hondo ó cañada formada por los declives laterales que bajan de aquellos, presentando el suelo algunas desigualdades y hondonadas mas ó menos pronunciadas, seguidas siempre de hermosas llanuras. Entre

dichos montes descuellan sin duda los mas principales del reino de Valencia, si se esceptúa el famoso Peñagolosa. Por el N. levanta su pico la grande sierra de Benicadell que se estiende en cord. por muchas leg.; hácia el E. se ve la de Almudaina no tan considerable; al S. el monte Serrella colocado en el lím. de este part. y Callosa de Ensarriá, como tambien Aitana, y últimamente por el O. la renombrada sierra Mariola que remata en una formidable punta llamada Moncabrer. Dariamos con gusto en este momento las descripciones y vistas de todos estos montes si con el fin de evitar repeticiones, no lo guardásemos para sus art. especiales donde remitimos al lector.

En el radio que limitan tan elevados muros se encuentran comprendidos, todo el condado de Concentaina, la baronía de Planes y los valles de Perpunchént, Travadell y Ceta, aunque de este último solo corresponde al part. la mitad y la otra al de Callosa de Ensarriá. En su lugar oportuno describimos estos terr. (V.); y ahora tomando en grupo todo el part., y examinando en general la calidad del terreno, encontramos que hácia la parte N. y O. son las tierras arenisco-arcillosas y cargadas de piedras, y á la parte de S. y E. calizo-gredosas y fondables: todas ellas rinden abundantes y variadas cosechas, mas bien por la fertilidad del suelo, por los grandes cuidados é ind. de aquellos hab. en el abono de los campos, y en los innumerables canales y acequias de riego que han abierto para fertilizar sus huertas con las aguas del r. *Alcoy* (V.), al que confluyen otros de menos consideracion del modo siguiente: el r. Alcoy entra en el part. por una garganta que deja la sierra Mariola corriendo de SO. á NE.; engruésale por la izq. el barranco denominado de Sort, y el r. *Agres*; y serpenteando por el centro del part. recibe por su der. el r. *Penáguila* con el que van ya confundidas las aguas del Ceta, luego abocan en él las que bajan por el barranco de la Encantada, que proviene de la baronía de Planes, saliendo del part. por el estrecho de Lorcha ó Lorja para ir á desaguar luego en el Mediterráneo por Gandia. Las aguas del r. Penáguila y su agregado Ceta se aprovechan en el riego de algunas huertas de los pueblos de Alcolecha, Penáguila, Benilloba, Gorga, Cuatretondeta y otros pueblos; los del r. Alcoy despues de entrar en el part. y antes de reunirse con el Penáguila, sirven solo á la huerta de Concentaina, y sus riegos de Algar, Beniasent, Benideu y Calandria; pero despues de unidos solo le proporcionan riegos insignificantes, teniendo la v. otros mas principales que alimentan unas fuentes que brotan en su térm. y que toman el nombre de Realblanc, Alcofra, Fraga, Jovades y Alcudia. Cuando el r. sale del térm. de Concentaina, da riego á los pueblos de Alqueria, Benamer, Alcocer, Beniarres y Lorcha. El pueblo de Muro tiene tambien abundantes huertas regadas de fuentes sueltas que forman los riegos de San Roque, Mausem, Palacio y Bracal, ó reunidos en el riach. de Agres de donde sale el riego de la Plana. El r. de Alcoy, que es el mas caudaloso, es sin embargo vadeable en casi todos los puntos: este y los demas r. y barrancos del territorio, se pasan de ordinario con puentes formados de algunas vigas, cañas y tierra, que desaparecen á la menor avenida; tan solo hay un sólido puente de piedra sobre el r. Penáguila á la entrada de Benilloba para dar paso al camino de la misma. Por documento ant. se sabe que en algun tiempo hubo una barca para el paso del r. Alcoy, quizás porque entonces fuera mas considerable: este y todos los demas r. antes espresados tienen en su curso diferentes molinos harineros, fáb. de papel y alguna que otra máquina para paños, dependientes de Alcoy, de donde son los capitales y la mayoria de la ind.

Entre las muchísimas fuentes potables que brotan en todo el part. y que proporciona especialmente Mariola, solo en Benimarfull se encuentra una cuyas aguas son termales ó medicinales, de la clase de las sulfurosas, y apropósito para curar herpes, enfermedades cutáneas é irritaciones de estómago: son diáfanas, de temperatura natural, pero de un sabor desagradable. Los admirables efectos que desde su reciente descubrimiento han producido, y la mucha gente que de fuera concurria para gozar de dichas ventajas, determinaron á su dueño construir un edificio, cuya descripcion, asi como la de los baños, hicimos en el art. *Benimarfull* (BAÑOS DE V.)

CAMINOS. Hallándose rodeado este part. de elevados y escabrosos montes, apenas se ven algunos pequeños senderos y puertos muy quebrados como el de Todons, en Aitana; Salem, en Benicadell; Albaida en sierra de Agullent, por donde pueda comunicarse con los demas pueblos que se hallan fuera de la comarca. Solo por el último punto cruzan algunos carruages, pero con notable peligro y esposicion, no solo por lo descuidado que se encuentra, sino por la naturaleza misma del terreno: este camino es el que desde Valencia se dirige por Concentaina y Alcoy á Alicante. Los demas del interior del part. son tambien de herradura aunque en mejor estado.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, misturas, aceite, vino, poca seda, lino, judias, higos, pasas, uvas frescas, habas, alfalfa, frutas y hortalizas; sostiene el ganado suficiente para el abono de las tierras y surtido de las carnes; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves menores, y pesca de barbos y anguilas en el r. *Alcoy*.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los trabajos á que se dedican en general los hab. del part., son los agrícolas, sin que por eso se descuiden otros ramos de ind. bastante pruductivos. En otro tiempo ocupábanse muchos especialmente de Concentaina, en el hilado de la lana, para lo que se veian innumerables tornos en medio de las calles, que es generalmente donde trabajaban los vec.; pero el progreso de la maquinaria en Alcoy ha destruido esta ocupacion, en la que se empleaban centenares de personas de ambos sexos. Quedan sin embargo, algunos telares de lienzos ordinarios, que abundan mas en la v. de Muro y se estrae regularmente para Andalucia. Tambien se encuentran algunas fáb. de aguardiente, otras de papel, alguna que otra máquina de paños, que aunque de capitalistas de Alcoy, como ya digimos, emplean bastantes jornaleros de Concentaina y otros pueblos; diferentes molinos harineros y de aceite, elaborándose en Benilloba las mantas rayadas que á estilo árabe usan los naturales en vez de capas. Los jornales de braceros labradores son de 4 á 5 rs. diarios; los de una ynnta de labor 15, y en los trabajos industriales se gana un jornal algo mayor. Se esportan vinos y aceites, con cuyos objetos se hacen buenas operaciones comerciales, vendiendo el primero á 4 rs. cántaro, y el segundo á 40 r. la a. en un año comun: para Alcoy se estraen algunos granos, legumbres y verduras. Las importaciones, fuera del arroz, carnes y algarrobas, que se dan por pasto á las cabellerias con preferencia á la cebada, son casi nulas; pues en general los prod. en este part. esceden á los consumos.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una en la cap. del part. el dia 1.° de noviembre, apesar de que en los almanaques se la señala en 28 de octubre, en que seguramente fue establecida. Dura unos ocho dias, y es bastante considerable el tráfico y especulaciones que se hacen, particularmente eu ganado mular y géneros de ind. catalana; pues á mas de lo que se vende á los particulares, se proveen todos los comerciantes del pais. En algunos pueblos del part. hay mercados semanales, en los que se vende todo género de comestibles para el surtido del vecindario.

CARÁCTER USOS Y COSTUMBRES. Siendo labradores en su mayor parte, su carácter es apacible y morigerado, y sus hábitos bastante sencillos: en los dias de trabajo se hallan ocupados en las labores del campo y la poca ind. que ya referimos, pero en los festivos, las giras y meriendas, algunas danzas propias del pais, los fuegos artificiales y las corridas de novillos y vacas en las fiestas que tienen los pueblos, cuando menos en el dia de sus patronos, dan solaz y distracion á los hab. El vestido es en general valenciano en las clases trabajadoras; pero las mas acomodadas siguen las modas de Valencia y Alicante, con cuyos vecinos tienen algun trato.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 61; de ellos resultaron absueltos de la instancia 5, y libremente 3; penados presentes 47, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, y 2 en otro diferente en el intérvalo de 1 á 3 años. De los procesados, 18 contaban de 10 á 20 años de edad; 32 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 59 y mujeres 2; 33 solteros y 28 casados; 1 sabia leer, 2 leer y escribir y 58 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 60 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas, con 6 armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito; 4 armas blancas permitidas y 11 prohibidas; 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

Como conclusion de este art., segun digimos al principio, presentamos las noticias que aparecen en el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Alcocer de Planes..	VALENCIA.	66	259	46	1	47	63	1	1	2	1	5	»	1	2	1	1	2	2	»	9	9'4	18885	4092	14340	37317	5021	76 3	19 13	13'46
Alcolecha y Beniafer		212	923	136	2	138	186	1	1	6	1	6	»	15	15	8	4	5	4	2	53	3'4	48115	12795	18800	71710	6087	28 20	6 20	7'64
Almudaina. (1).....		69	403	68	1	69	68	1	1	2	1	5	»	5	6	3	1	2	2	2	21	0'9	»	»	»	»	»	»	»	»
Alqueria de Aznar..		34	118	25	»	25	25	1	»	2	1	3	»	3	2	»	2	1	»	»	8	0'2	7602	2030	4160	13802	3259	95 29	27 21	23'61
Balones...........		60	254	60	1	61	57	1	1	2	1	4	»	4	8	2	4	4	2	4	28	0'6	22724	3600	13960	40284	9100	151 23	35 28	22'59
Benasu y Ares.....		92	674	96	2	98	94	1	1	4	1	5	1	10	4	6	6	5	3	»	34	0'7	9524	5520	9900	24944	5279	57 13	8 16	21'16
Beniarres..........		219	864	140	3	143	140	1	1	6	1	6	»	10	9	9	5	3	»	5	41	0'9	69805	13149	34800	117745	19740	90	22 27	16'74
Benifallim.........		132	544	96	1	97	96	1	1	4	1	5	»	2	4	»	3	3	2	3	17	1'2	31457	7920	9020	48397	6254	47 13	11 17	12'92
Benilloba..........		326	1226	187	1	188	173	1	1	6	1	6	»	14	15	13	12	12	»	1	67	3'1	49330	19560	47320	116210	27190	83 14	22 6	23'40
Benillup...........		38	171	33	»	33	31	1	»	2	1	3	»	2	3	»	2	3	1	1	12	0'4	23146	2280	7180	32606	3209	84 13	18 26	9'84
Benimarfull........		104	439	80	1	81	80	1	1	2	1	5	»	9	4	3	5	1	3	3	28	1	35678	6240	16120	58038	10614	102 2	24 19	18'29
Benimasot..........		60	276	60	»	60	34	1	1	2	1	4	»	3	2	3	3	2	2	1	16	0'6	23642	3600	7900	35142	3752	62 18	13 20	10'68
Cela de Nuñez.....		68	325	68	1	69	68	1	1	2	1	4	»	2	1	3	2	»	»	»	8	0'9	21799	4080	15200	41079	10242	150 17	31 17	24'93
Concentaina.......		1719	5972	443	7	450	436	1	2	11	1	8	1	75	45	40	19	12	5	4	200	13	623273	139603	288380	1051256	168598	98 3	28 8	16'04
Gayanes...........		125	496	88	2	90	86	1	1	4	1	5	»	5	4	2	3	2	»	»	16	1	25532	8025	21400	54957	14102	112 27	28 16	25'66
Gorga.............		133	532	96	3	90	96	1	1	4	1	5	»	8	11	5	6	2	3	4	39	1'2	75358	7980	28740	112078	17208	129 13	32 12	15'35
Lorcha............		232	875	141	1	142	141	1	1	6	1	6	»	4	8	3	9	4	2	»	30	1'9	37459	13320	28420	79199	18580	83 23	21 8	23'46
Millena...........		93	384	71	1	72	71	1	1	2	1	4	»	8	4	2	6	2	3	3	29	0'8	38795	5580	12200	56575	8899	95 23	23 6	15'75
Muro..............		704	2786	315	5	320	313	1	1	8	1	7	»	29	35	1	24	9	9	8	135	6'2	124481	43303	102140	269924	49465	70 9	17 26	18'36
Penáguila.........		305	1280	178	2	180	178	1	1	6	1	6	»	12	9	27	11	9	3	1	52	2'8	107244	18300	50500	176084	32974	108 3	25 26	18'73
Planes, Benifalqui Cantamarruch y Margaridas.......		416	1641	218	»	215	218	1	1	6	1	6	3	25	13	15	18	8	13	4	96	4'5	213066	29100	86560	328726	62745	1 2912	30 29	19'09
San Rafael.........		22	75	20	»	20	20	1	1	2	1	3	»	2	»	»	1	1	»	»	4	0'2	12740	1320	3760	17820	3000	136 12	40	16'83
Tollos.............		56	253	56	»	56	48	1	1	2	1	4	»	4	4	3	3	2	3	3	20	0'6	7907	3360	5100	16367	2854	50 33	11 10	17'44
Turballos..........		23	96	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»	2	»	2	1	»	»	»	6	0'2	17153	13380	3300	33833	2634	114 18	27 15	7'79
Totales......		5298	20856	2743	35	2778	2694	24	22	97	24	118	5	255	209	151	151	94	62	47	969	45'9	1644715	368138	829200	2842053	490776	92 31	23 17	17'27

NOTA. Los pueblos de *San* Rafael y Turballos, han quedado sin ayunt. desde el año 1845, por no tener los 30 vec. de la ley, y en su consecuencia han sido agregados, el 1.º al distrito municipal de Concentaina, y el 2.º al de Cela de Nuñez.

(1) La riqueza y las contr. de este ayunt., de creacion posterior á 1842, estan incluidas en las del ayunt. de planes y agregados, de que se asegregó.

CONCENTAINA (algunos escriben COCENTAINA): ant. condado en la prov. de Alicante, part. jud de su nombre: SIT. en las faldas orientales del *Mariola*, teniendo al N. la montaña de *Benicadell* y al S. el térm. de Penáguila, entre los cuales media un espacio de 2 horas, bien que se emplea mas tiempo en atravesarlo por las cuestas y profundos surcos que hay en las cercanias de los montes. Queda entre ellos una dilatada llanura donde se ven actualmente 10 pueblos denominados Concentaina, (cabeza del condado), Muro, Alcocer de Planes, Alcudieta de Concentaina ó Alcudia, Alqueria de Azuar, Benamer, Cela de Nuñez, Gayanes, Turballos y Alqueria dels Capellans, de los cuales tienen la categoria de v. los dos primeros del l. los 7 siguientes, y el último de ald.; otras pob. hubo en la floreciente época árabe llamadas *Beniasmet, Belnifloret, Benitaher, Penella, Realblanc y Realfranc*, segun así consta en una cabrevacion ó reconocimiento que se hizo del señ. en favor de D. Gerónimo Ruiz de Corella en 1613, en la que se decia que tales pueblos que hoy han desaparecido completamente, estaban ya arruinados, efecto sin duda de la lamentable y desastrosa espulsion de los moriscos. El TERRENO no es en todas partes de igual fondo ni de la misma naturaleza: en unas es arcilloso con mezcla de guijo y rajas calizas que bajaron de los montes, y en otras de albaris que siguen muchas varas hácia el centro de la tierra, bien que en algunos sitios apenas llega lo útil á 1 1/2 pie por hallarse alli marga endurecida. Todo prospera en el condado menos el algarrobo: sus naturales han mejorado aquel precioso suelo escavando minas de 1/2 hora de estension, y en partes á 100 palmos de profundidad para conducir y aprovechar las aguas que corren por los r. *Agres*, *Alcoy* y *Penáguila*, que todos se confunden en el segundo, y arrancando peñas para formar campos en sitios reputados inútiles; de modo que apenas queda inculta la tercera parte, esto es, la que pone obstáculos invencibles á la agricultura, como son los escarpados montes de *Mariola* y *Benicadell*, cuyas descripciones harémes en su lugar (V.). Todos los pueblos del condado poseen huertas mas ó menos considerables, y varias fuentes que amenizan todo el recinto: las viñas, los olivos, las higueras y tal cual almendro, como tambien dilatados sembrados, ocupan el suelo que las aguas no pueden fecundar: las moreras, los frutales, los maices, alfalfas, trigos y hortalizas embellecen aquellas huertas llanas unas veces, otras en forma de graderia. Por todas partes se ve la ind. rural y aplicacion de aquellos colonos, dignos en otro tiempo de mejor suerte, porque recargados entonces de tributos señoriales, solo parece que trabajaban para llenar los cofres del señor: hizo este pactos onerosos con los nuevos colonos que reemplazaron á los moriscos; quedó mucho inculto por parecer incapaz de cultivo, y llegando la pasada y la actual generacion mas industriosas y mas necesitadas que las precedentes, redujeron á huertas los eriales y sitios pedregosos, taladraron cerros, allanaron cuestas, buscaron aguas á fuerza de trabajos y abrieron canales para conducirlas, creyéndose libres de los tributos, que solo parece debian adeudar las tierras en estado de fructificar al tiempo del convenio; pero engañados en sus cálculos, pagaban tambien de aquello que empezó á tener valor en sus manos, lo cual les desalentaba en perjuicio de la agricultura y del Estado. Añádase á esto que el labrador no tenia alli libertad de arrancar y plantar los árboles que mas le acomodaban, y por consiguiente no podia muchas veces variar de producciones. Asi es que aunque el suelo daba ricas y abundantes cosechas, y los naturales trabajan con teson, apenas hubieran podido subsistir sin el recurso de las fábricas de Alcoy, Concentaina y Muro. Afortunadamente han cesado de pagarse desde 1812 los referidos derechos señoriales desde cuya época ha vuelto á reponerse asombrosamente aquel cuerpo, robusto y bien nutrido en tiempo de los árabes, y que habia quedado reducido á un deplorable esqueleto. Este condado corresponde en la actualidad al señor duque de Medinaceli.

CONCEPCION: cast. arruinado dentro de la plaza de Cartagena (V.) en la prov. de Murcia.

CONCEPCION (ANTES QUITA PELLEJOS): l. desaparecido en la prov. de Murcia, térm. y part. jud. de Cartagena. Era un barrio estramuros de la plaza, inmediato á la puerta de Madrid, que se despobló por las intermitentes que producia el Almajar.

CONCEPCION (CAS. Y HUERTA DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé*.

CONCEPCION DE ALMURADIEL: (V. ALMURADIEL.)

CONCEPCION (LA): ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon, térm. jurisd. de Almendros. Desde este hermoso sitio se descubre mucho terreno por todos lados y se distinguen sobre 20 poblaciones.

CONCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 12 vec. 36 alm.

CONCIRO: barrio en la prov. de Orense ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Salvador de *Parada* (V.). POBL.: 16 vec. y 80 almas.

CONCILIO: ald. en la prov. de Huesca (1 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza y ayunt. de Riglos: SIT. en un llano combatido en especial por el viento N.: su CLIMA es frio y sano, aunque propenso á calenturas. Tiene 6 CASAS, con alc. p.; igl. aneja á la de Aturillo de Gallego: en los afueras hay una fuente de la que se surten los vec. Confina el TÉRM. (V. RIGLOS.) El TERRENO es cenagoso: CAMINOS el principal de Huesca á Cinco Villas; los demas son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Ayerbe. PROD.: trigo, cebada y vino, cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de vino. POBL.: 3 vec. de catastro, 39 alm. CONTR.: 956 rs. vn. y 19 mrs.

CONCUD: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27): SIT. al NO. de la cap. entre la carretera de Zaragoza y r. Alfambra; es combatido de todos los vientos con CLIMA templado y sano. Tiene 128 CASAS de regular construccion, escuela de instruccion primaria sin dotacion fija, igl. parr. servida por 1 cura cuya vacante se provee en concurso general. A 3/4 de hora de la pobl. se encuentra el famoso cementerio de huesos petrificados, digno por cierto de llamar la atencion de los hombres sábios: se dice ser restos de los infortunados que fueron víctimas en la batalla dada por los romanos contra los celtiberos mandados por los generales Budos y Besacides. A 1/4 de hora del l. existe un hermoso paseo de álamos blancos. Confina el TÉRM. con los de Teruel, Cande, Celadas y carretera de Zaragoza. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado en parte por las aguas del riach. de Cande, parte plantado de viñas, y el resto, monte poblado de carrascos. CAMINOS: á escepcion de la citada carretera de Zaragoza que pasa por el estremo del térm., son locales: el CORREO se recibe de la cap. por balijero. PROD.: creales de toda especie, cáñamosa linos, legumbres, hortalizas y vinos. IND.: fabricacion de al, pargatas y yeso. POBL.: 66 vec., 236 alm. CAP. IMP.: 37,218 rs. vn.

CONCHA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Pedro de *Nanton*. (V.)

CONCHA: hermoso cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Velez Málaga.

CONCHA vulgo COLCHA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (19 leg.), part. jud. de Molina (3 1/2), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): SIT. al pie de un cerro llamado San Cristobal: su CLIMA es sano aunque frio: tiene 86 CASAS: la de ayunt., con sala de sesiones, granero para el pósito, cárcel y carniceria; escuela de instruccion primaria concurrida por unos 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por unas 40 fan. de trigo y 320 rs. por todos conceptos; una posada pública perteneciente á los propios y una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Anchuela del Campo, servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; el edificio, construido en 1670 á espensas del Illmo. Sr. D. Bartolomé Ricoba ob. de Sigüenza y antes cura de Concha, es de sólida construccion, de piedra silleria, y en su torre se encuentra el reloj público; fuera de la pobl. é inmediato á las CASAS, hay un pozo de buen agua, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. Amayas y Labros; E. Hinojosa y Tartanedo; S. Pardos, y O. Estables; dentro de él se encuentran varios manantiales, las ermitas de la Asuncion, San Roque y la Soledad, y los desp. de Campo de la Torre y Chilluentes, conservándose en el último la igl. que fué su parr., dedicada a San Vicente; contiguo á ella un lienzo de una ant. y fuerte torre; y en varias direcciones, restos de edificios: el TERRENO es quebrado y pedregoso, todo de secano, con algunos trozos poblados de sabinas de mala calidad, y otras matas bajas, y una deh. con arbolado de roble, encina, enebros y sabinas: hay canteras de jaspe encarnado y amarillo y de pedernal de la

mejor clase. CAMINOS: los locales de herradura y ásperos, la ant. carretera de Madrid á Zaragoza, en mal estado, otro carril que enlazando con la misma carretera conduce por Molina á Teruel y Valencia, y otra vereda de herradura que por ser mas breve que la carretera acostumbran tomar los arrieros. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, garbanzos, lentejas y yeros: cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda, abundante caza de perdices y conejos.: IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios y lana, y varios de los oficios mas indispensables. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes, ganado y lana, é importacion de los art. de primera necesidad de que carecen. POBL.: 59 vec. 165 alm. CAP. PROD.: 840,500 rs. IMP.: 67,240. CONTR. 3,517. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200 rs. se cubre con los productos de pastos y leñas perdidas de la deh. con parte de los alquileres de la posada pública y el déficit por reparto vecinal.

CONCHA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera. SIT. en una cuesta cubierta de nieves la mayor parte del invierno: comprende 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas todo el año.

CONCHA (LA): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Villaescusa: SIT. en el centro del valle de este nombre á la falda del monte de Cabarga; está resguardado de todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS; la del concejo, escuela de primeras letras dotada con 147 ducados, á que asisten sobre 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro y San Felix), servida por un cura, cementerio y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cabarceno y Sobarzo; E. Liaño; San Obregori, y O. un brazo de mar que viene de Santander. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano; aquel cubierto de robles y otros arbustos que dan la suficiente leña para el consumo, y de viñedo y otras producciones iguales á las que se dan en el último; solo un arroyo que se forma de varias fuentes, cuyas aguas mueven en el invierno las máquinas de 5 molinos, fertiliza el terreno. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: chacolí de muy buena calidad, maiz, trigos, legumbres, hortaliza y algunas frutas; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de sordas y otros peces. IND. y COMERCIO: los 5 molinos de que se ha hecho mérito, insuficientes para el abasto del pueblo por estar parados todo el verano; se estrae chacolí para la c. de Santander, su calidad es tan buena que ha llegado á confundirse con el vino de Burdeos: POBL.: 44 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

CONCHADAS: aldea en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de San Julian de Zas del Rey. POBL.: 2 vec., 14 almas.

CONCHADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, y felig. de Sta. Maria de Saavedra. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CONCHAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Orgiva (4), SIT. en una pequeña llanura, entre cuatro cerros que le dominan; CLIMA ordinariamente templado, á veces frio, y muy azotado de los vientos, pero sano; padeciéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Tiene 114 CASAS viejas, de mala construccion y de dos pisos en lo general; calles irregulares, estrechas sin empedrar y de mal piso, una plaza cuadrada en el estremo N. donde está la igl.; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 450 rs. de los fondos municipales, á la que concurren 15 alumnos; igl. parr. (San Pedro), de una nave, sólida, de estilo moderno, siendo el curato de entrada, servido por el párroco, sacristan y acólitos; y por último, una fuente de agua potable. Confina el TÉRM. N. con el de Cosvijar; E. Durcal; S. Saleres, y O. Albuñuelas, y los confines distan 3/4 leg. por todos lados: el TERRENO aunque no tiene de llano mas de lo que ocupa la poblacion se compone de lomas y cañadas un tanto apacibles; lo roturado asciende á 300 marjales de riego de segunda y tercera clase, que es lo que compone su vega, y 190 fan. de secano de tercera; lo que está sin roturar son pedrizas. El r. de *Durcal* pasa hácia el SO., fertilizando las sierras de sus márg.; y el arroyo del Alcázar no se utiliza para el riego. Los caminos de comunicacion con los pueblos inmediatos, son de herradura y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y vino; muy corto ganado de labor. IND.: la principal despues de la agrícola, es el laboreo del esparto en pleita, sogas y buenos afelpados de colores; un molino harinero con 2 piedras, impulsadas por agua, y otro de aceite de una viga arábiga movida por bestia. Se esportan sobre 2,000 a. de uvas llamadas ataubies, y á Granada el esparto elaborado. POBL.: 100 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 1.984,250 rs. IMP.: 81,070. CONTR.: 8,222. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

CONCHAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Sebastian de la *Borbolla* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CONCHAS DEL EBRO: dos escarpados y elevadísimos peñascos que desprendiéndose del Pirineo, vienen á formar en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, la gran boca por donde el espresado r. sale á las llanuras de la Rioja. (V. BILIBIO).

CONCHAS (LAS): grandes peñascos en la prov. de Logroño y Alava. SIT. á una y otra orilla del r. *Ebro*, parecen abiertos apropósito para dar paso á las aguas; la piedra es dura y consistente en tales términos, que no se presta con facilidad al pulimento: toda la orilla der. corresponde á la jurisd. de Haro, conservando mucha celebridad y nombradia por haber conservado aguas en tiempo de muchísima escasez para los hab. de este pais y el de otros mas lejanos, que venian á proveerse para socorrer sus necesidades. La principal celebridad de este sitio, se debe sin duda á la cueva y ermita que tiene en su cúspide sobre el mencionado r., en la que se cuenta piadosamente hizo penitencia San Felices, patron de la v. de Haro: á estas alturas de la parte der. del r. se las llama *Bibilio. Bibilis* ó *Bisilabium*, cuyo térm. fué concedido á la espresada v., cuando se la concedió su carta-puebla. Las conchas de la orilla izq. pertenecen á la prov. de Alava, part. jud. de Salinas de Añana, y por este punto inmediato al r., fué necesario cortar el estremo de la piedra como 3 ó 4 varas, para facilitar la comunicacion de las 2 prov. espresadas, abriendo una carretera al efecto y construyendo un fuerte antepecho para contener que el ímpetu de las aguas lo obstruyeran: sin embargo, algunas veces dichas aguas suben mas altas que el dique destinado á defenderla, y en este caso la citada carretera se inunda y se hace intransitable para muchos dias, hasta que desaparecen aquellas. Se conserva la tradicion de que sobre este costado izq., ha existido un cast. en tiempo de las guerras de Navarra y Castilla, debida acaso a las ruinas que actualmente todavia se advierten.

CONCHEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud, de Alcaráz, térm. jurisd. de *Ballestero*.

CONCHEL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3), dióc. de Lérida (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SIT. en un llano á la der. del r. Cinca: es combatido en especial por el viento N.; su CLIMA es templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 20 CASAS, un cast. llamado de los Moros; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) y cementerio contiguo á la misma. Confina el TÉRM. N. con Selgua (1/2 leg.); E. con el r. Cinca y térm. de Monzon; S. con Pomar (1/2), y O. con Moneima (1). El TERRENO es muy fértil; 140 fanegas fertilizadas por las aguas del Cinca, y el restante secano, plantado de olivos. CAMINOS: son locales; el CORREO se recibe de Monzon por balijero. PROD.: granos, legumbres y aceite, pesca de varias clases. IND.: un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion de aceite é importacion de otros art. Tiene 15 vec., 101 alm. que se ocupan en la agricultura. CONTR.: 4,145 rs. 3 mrs.

CONCHIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de Sta. Maria de *Eutines*. (V.)

CONCHILLOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tarazona (1/2): SIT. en un repecho de dicha c. de Tarazona, combatido de todos los vientos, disfruta de CLIMA sano y templado. Tiene 55 CASAS inclusa la municipal; escuela de niños concurrida por 25 alumnos; igl. parr. y cementerio sit. en paraje ventilado. Confina el TÉRM. con los de Tarazona y Viorlas: el TERRENO es de buena calidad, fertilizado parte por las acequias de Orbo, Cerces y Magallonciel, le cruza un barranco sin nombre. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por particulares, de Tarazona. PROD.: trigo, lino, cáñamo, legumbres, hortalizas y vino. POBL.: 83 vec., 251 almas. CAP. IMP.: 420,424 rs. CONTR.: 4,442 rs. vn.

CONCHOUSO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

COCHOUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de *Brues*. (V.)

CONCHUELA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Almoguera: SIT. en un cerro sobre el que aun se encuentran algunos cimientos y ruinas de casas: al pie de dicho cerro brota una fuente de buenas aguas de las que se forma un arroyuelo que provee á la v. de Albares para beber y demas usos: confina el TÉRM. N. Pozo de Almoguera; E. Albares; S. Mondejar, y O. Fuentenovilla: el TERRENO, cultivado por los vec. de Mondejar y Fuentenovilla, es montuoso, de secano y poco fértil; abraza unas 1,900 fan. de las cuales 100 son de primera clase, 600 de segunda y 800 de tercera, lo restante se halla inculto y destinado á pastos; pasa por el térm. una cañada ó paso de ganados merinos que dirije á las sierras de Soria. PROD.: cereales, en particular el trigo, y yerbas de pasto.

CONCHUELA DE ZORITA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Fuente-laencina; corresponde a la órden de Calatrava, encomienda de Zorita; las tierras puestas en cultivo en dicho desp., pagan anualmente á la mesa maestral de la repetida encomienda 108 fan. de trigo y 400 rs. en metálico.

CONDADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. María de *Carballido*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CONDADO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Almine: SIT. parte en llano y parte sobre peñasco; está combatido por los vientos; su CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes son pulmonias, reumas y calenturas. Compónese de 70 CASAS sumamente deterioradas y de una fabricacion de mal gusto, divididas en 2 barrios llamados Barrio Grande ó de San Pedro Apóstol, y Barrio Pequeño; hay una escuela concurrida por alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no tiene otra dotacion que la asignada por los padres de estos, la cual es muy mezquina; en cada uno de dichos barrios hay igl. parr., la del primero dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y la del segundo á San Pedro, ambas servidas por un solo cura que va alternando en ellas los dias festivos para celebrar la misa; el curato se provee mediante concurso entre los hijos patrimoniales; en el interior del pueblo se hallan 2 fuentes y en el campo varios manantiales poco abundantes, á escepcion de uno que nace entre peñascos, á la falda de un monte contiguo á la orilla del r. Ebro, arrojando un caudal de agua tan grande que escita la admiracion de cuantos lo contemplan, teniendo ademas aquella la notable particularidad de ser fresca en verado y templada en invierno. Confina el TÉRM. N. con el r. Ebro; E. Cereceda; SO. Herrera, y NO. Arroyo y Poblacion. El TERRENO participa de monte y llano y es de primera, segunda y tercera calidad; hay un monte escasamente poblado de robles, encinas y arbustos. CAMINOS: el que dirige á Soucillo y á Sta. Maria de Cubo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, habas, titos, garbanzos, judias, nabos, patatas, yeros, avena, arvejas, cerezas y guindas: ganado lanar, cabrio, asnal y vacuno; caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas; la mayor cosecha es la del trigo, cebada y habas. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 391,320 rs. IMP.: 33,383.

CONDADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda, y felig. de San Pedro de *Torre*. (V.)

CONDADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

CONDADO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de San Andres de *Rante*. (V.)

CONDADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Mamed de *Abalo*. (V.)

CONDADO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Labiana (1/2): SIT. á la der. del r. *Nalon*, en las faldas de unos montes de aprovechamiento comun á varios pueblos limítrofes. Lo combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 170 CASAS de mediana fáb., distribuidas en el l. de su nombre y en los de Aldea, Ferrero, Sabiera, Rebella y Yoyores. La igl. parr. dedicada á San Estéban, está servida por un cura de ingreso y de patronato real; y se halla á 1/8 leg. N. del pueblo de Condado, en un vallecito fertilizado por un riach. que nace en el monte de Peñamayor, y confluye en el mencionado r. *Nalon*. Confina el térm. N. el espresado monte; E. Sobrescovio; S. Lorio, y O. la Pola. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. En varios puntos se encuentran vestigios de antigüedades. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. el CORREO se recibe en la cap. del part. y ayunt. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, algunas frutas, leña y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 170 vec., 500 alm. CONTR: con su ayunt. (V.)

CONDADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4 1/2. dióc. *nullius* perteneciente á la órden de San Juan, ayunt. de Padrenda (1/2): SIT. á la izq. del r. *Miño*, en terreno quebrado combatido principalmente por los aires del N. y O.: el CLIMA es bastante sano. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en el de Sa; y una escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 1,100 rs. La igl. parr., con el título de Sta. Maria del Hospital; está servida por un cura de provision ecl. Confina el TÉRM. N. felig. de Trada; E. r. *Miño*; S. felig. de Desteriz, y O. la de Crespos. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil; lo baña en parte el r. denominado *Troncoso* ó de *Puente-Barjas*; la parte inculta escasea de arbolado. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas: el CORREO se recibe de Orense una vez á la semana por balijero. PORD.: centeno, maiz, vino, lino, legumbres; hortaliza, frutas y leña; sostiene ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 72 vec., 300 alm. CONTTR. con su ayunt. (V.)

CONDADO DE CASTILNOVO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (19). SIT. en un hermoso llano; la combaten los vientos E. y O., y su CLIMA es propenso á calenturas. Tiene 108 CASAS de inferior construccion, divididas en 4 barrios llamados Villafranca, Torrecilla, La Nava y Valdezad, este último en un hondo á 1/2 leg. de los otros; entre Villafranca y Valdezad existe un cast. del duque de Frias en el que hay un administrador para encerrar las muchas rentas que tiene en este pais, y junto á él existe una alameda y un molino de propiedad de dicho señor duque: hay casa de ayunt. que sirve de cárcel, 6 fuentes, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 700 rs., á la que concurren unos 30 alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Serna), servida por un párr., cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay otra igl. en el barrio de Valdezad, (Sta. Cristina); una ermita en el de Torrecilla (San Bartolomé), y otra en el de La Nava (San Juan); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: fuera del pueblo se encuentran las ruinas de la antigua igl. parroquial. Confina el TÉRM. N. Sepúlveda; E. Perorubio; S. Castroserna de Abajo y Valleruela de Sepúlveda, y O. San Pedro de Gaillos y Consuegra; le atraviesa un arroyo llamado Castroserna, el que da impulso con sus aguas á un molino harinero; inmediato al molino tiene un puente de madera; comprende los desp. de Ortoya, Ortoyuela y Casa-sola. El TERRENO es de buena calidad; hay un monte pequeño, un pinar y un espinar algo poblado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en regular estado. CORREOS: se recibe de Sepúlveda, por encargo de los particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas y legumbres; su mayor cosecha es de trigo y centeno; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices; hay pesca menor y algun cangrejo. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 109 1/2 vec., 392 alm. CAP. IMP. 109,414 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,168 rs. con 6 mrs., y se cubre por reparto vecinal.

CONDADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

CONDAL: acequia en la prov. y part. jud. de Barcelona. Es famosa por su antigüedad, que data de la época de los romanos, y por la utilidad que sus aguas proporcionan al pais: evitaremos inútiles repeticiones, habiendo hablado de ella enteramente en el art. part. jud. de *Barcelona*. (V.)

CONDARCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de *Ternin*. (V.)

CONDE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Estepona.

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CONDE (ALDEA DEL): desp. y deh. encomienda en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: la SIT. topográfica de la pobl. no puede asegurarse, aunque es probable que fuese á orillas del Guadiana, junto á las ruinas de la ermita que todavia se conservan: esta ermita fué destruida en la guerra de la Independencia; se hallaba en el cuarto del carril, camino de Lobon, junto al citado r., y se llamó Ntra. Sra. de la Ribera y Sta. Maria de la Rebierta: la pobl. tenia tambien el nombre de Sta. Maria de la Ribera, que tomó sin duda el de la advocacion de la ermita, y mas generalmente *Aldea del Conde* por el de la deh. en que se encontraba: se ha creido por algunos que esta ald. habia pertenecido á los caballeros Templarios, mas de esta opinion no hay documento que pueda confirmarla; lo que se sabe positivamente es, que por una sentencia pronunciada por el juez metropolitano de Salamanca, fecha 23 de febrero de 1457, resulta que habia sido y era ald. del cabo de Badajoz. La deh. se estiende á 1 leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S., comprendiendo 3,468 fan. de marco real, segun medida hecha por los años 1808 al 1809 de órden de los ayunt. de Mérida y Badajoz: está dividida en 11 millares de tierra que comprenden 20,000 encinas, hallándose 1/3 sin arbolado: su TERRENO es de los mejores del pais para pasto y labor, todo llano y de buen piso, pues aunque hay algunas desigualdades ó pequeños cerros, no alteran la esencia del suelo. Atraviesa por ella la carretera general de Badajoz á Madrid, y la riegan 2 riveras: la que llaman Antrúsverde, entra en la deh. por el S. para desembocar en el r. Guadiana, sirviéndole este r. de linde en esta parte: el Antrús tiene un bonito puente de piedra de 3 arcos; por el E. le sirve tambien de linde la rivera *Guadajira* con otro bonito puente de piedra de 3 ojos, y que desagua tambien al N. en el Guadiana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas y garbanzos: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda. Esta deh. parece que empezó á ser propiedad particular por donacion del rey D. Juan el I; mas esto no puede asegurarse: en el dia pertenece al señor duque de Osuna como poseedor del estado de Benavente, cuya casa adquirió la propiedad en 31 de octubre de 1550, en virtud de venta real hecha por los condes de Monterrey, á quienes entonces pertenecia, con jurisd. civil y criminal, alta y baja, teniendo en la deh. alcaide, prision y demas atributos de justicia que han cesado como era justo.

CONDIDE: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de *Salceda*. (V.)

CONDELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais* (V.). POBL.: 7 vec. y 34 alm.

CONDEMIOS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un hondo, con CLIMA frio y húmedo, las enfermedade mas comunes son fiebres intermitentes y reumas. Tiene 30 CASAS, la del ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 600 rs.; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la de Condemios de Arriba. Confina el TÉRM. N. Aldeanueva, E. Campisábalos; S. Albendiego, y O. Condemios de Arriba; dentro de él se encuentran varios manantiales: el TERRENO es de mediana calidad y comprende un monte pinar bien poblado. CAMINOS: los locales y uno que dirige á Atienza. CORREO, se recibe y despacha los miércoles en la administracion de Atienza por un cartero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, maderas de construccion y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno: caza de liebres y perdices. IND.: la agricola: y el corte y aserrado de maderas. COMERCIO: esportacion de maderas para Alcalá, Madrid y otros puntos, é importacion de los articulos que faltan. POBL.: 36 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 802,200 rs. IMP.: 45,200. CONTR.: 2,156. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs. se cubre por reparto entre los vec.

CONDEMIOS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), par jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en una hondonada, con CLIMA frio y propenso á tercianas y dolores reumáticos: tiene 75 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado por el primer cargo con 300 rs. y por los otros dos con 4 celemines de trigo comun que paga cada vec.; hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Vicente Mártir), matriz de la de Condemios de Abajo, servida por un cura párr. de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Campisábalos; E. Aldeanueva y Lahuerce: S. Condemios de Abajo, y O. Galve; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (La Soledad); el TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un pepueño arroyuelo que desagua en el Bornoba; comprende un estenso y bien poblado pinar. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Atienza y Cogolludo, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha los miércoles en la adm. de Atienza por un cartero. PROD.; trigo, centeno, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar merino y churro, cabrio y vacuno; caza de liebres, algunos jabalíes y corzos, y en el arroyo pesca de truchas. IND.: la agricola y la carreteria. COMERCIO: esportacion de ganados y maderas, é importacion de los articulos que faltan. POBL.: 56 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 1.036,250 rs. IMP.: 74,900 rs. CONTR.: 3,987. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Corneda*. POBL.: 4 vecinos y 19 almas.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Coandres* (V.)

CONDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Erbon*. (V.)

CONDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin*. (V.)

CONDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Paraños*. (V.)

CONDES (SAN MARTIN DE LOS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (3/4): SIT. en tierra de los Condes en terreno desigual con alguna esposicion al S.: el CLIMA frio, pero sano por su buena ventilacion; comprende los l. de Acebeiro, Arjerei, Cancela, Castro, Devesa, Edreira, Fonte do Can, Julacasa, Macedo, Pardellas, Racamonde, Riba, Rodo do Moiño y San Martin que reunen 66 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela temporal indotada á la cual concurren unos 30 niños. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Martin de Ferreiros: el curato de entrada y patronato real y ecl., y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM confina por N. con San Martin de Prado; por E. con Sta. Maria de Guimarey; por S. con Pregacion y por O. con el monte da Cernada; tiene varias fuentes de buen agua y le baña el arroyo de Sta. Eufemia que tiene origen en su térm. y corre con otros afluentes en direccion entre N. y E. á formar el r. Lobengos que se dirige á Sta. Eulalia de Devesa. El TERRENO es poco productivo y los montes Lobengos, Cernada y Mosteiro, son de bastante estension, pero poco poblados; hay robledas, pastos y prados. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe de la estafeta de Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, maiz, avena, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agricola y algunos molinos harineros. COMERCIO: la venta de ganado en los mercados inmediatos en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 66 vec., 328 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONDESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de *Mourente* (V.)

CONDESA (LA): cas. con hacienda de olivos y molino aceitero en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CONDIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requeijo*. (V.)

CONDINS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Condins*. (V.)

CONDINS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Cabana: SIT. en la carretera que dirige desde Mens al valle de Vimianzo en una de las montañas del pais de Bergantiños con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Condins, Frinle, Gándara, Iñaño, Margarida, Outeiro y Pedrouzo que reunen 80 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pelayo), es anejo de San Estéban de Anos, con quien confina el TERM.: tiene fuentes de buen agua y el TERRENO es de buena calidad, aunque bastante quebrado y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales poco cuidados, asi como la indicada carretera, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y cabrio; hay caza: IND. la agrícola. POBL.: 80 vec., 409 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CONDOMINO. ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

CONDOMIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Valdeflores ó Villanueva de Lorenzana.

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de *Neira de Rey*. (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CONDOMIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Dadin*. (V.).

CONDOMIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.).

CONDRES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Bocines*. (V.).

CONDUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de *Tiraña*. (V.).

CONDUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de Sta. Maria de *Oleiros*. (V.).

CONDUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Albedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis*. (V.).

CONEDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa*. (V.).

CONEJAL: desp. en la prov. de Salamanca part. jud. de Vitigudino, térm. jurisd de el Cubo. PROD.: pastos destinados hoy dia para invernadero de novillos y toros y solo tiene una choza para los vaqueros.

CONEJARES: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisd. de Castil-Ruiz: SIT. al pie de una colina con libre ventilacion y CLIMA frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 5 CASAS y una pequeña igl. (Ntra. Sra. de las Nieves) en la que un eclesiástico pagado por el marqués de Alcántara, á quien correspende dicha granja, dice misa los dias festivos: su TÉRM. confina con los de Agreda, Añavieja, Matalebreras y Muro: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Navarra: reciben y despachan el CORREO por la estafeta de Agreda. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 1,500 rs.

CONEJERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit 2 leg. al S. de esta v. hace 200 fan. de labor, y mantiene 250 cab. de ganado lanar.

CONEJERA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1/2 leg.), de la Socampana de la misma c. á orillas del r. *Agueda*. Es TERRENO abierto con bastantes quebradas y algunos llanos, y lo baña en parte un arroyo que llaman de Conejera, cuyas aguas se incorporan con las del r. antes mencionado. Confina por E. deh. de Agueda; S. con Manzanillo; O. con Peinal, y N. el r. nombrado. PROD.: trigo, algun centeno, garrobas y pocos garbanzos: hay pastos para ganado lanar y vacuno. Perteneció antes al cabildo de Ciudad-Rodrigo; hoy está en poder de la nacion.

CONEJERA: isla en el archipiélago balear, correspondiente á la prov. civil de Baleares, prov. y part. marit. de Ibiza, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena: SIT. junto á la costa occidental de la de Ibiza, casi al S. de Porto Magno; es de mediana altura, regularmente pareja, y la mayor y mas alta de todas las islas inmediatas á la Cabrera; comprende como una milla de largo tendida de NNE. y SSO; forma ensenada en la parte del E. y en la punta del SE. y á su abrigo, hay un regular fondeadero; lo mas septentrional de esta isla está 4 1/3 millas al S., 61.º O. del cabo Nonó, y lo mas occidental 8 millas al N., 2.º E. de lo mas oriental del Bedrá: hay paso franco con 10 ó 12 brazas de fondo para toda especie de embarcacion, por los freos que se forman entre esta isla, la Cabrera y la Redonda; del estremo NNE., y en la misma direccion, hay 4 islotes inmediatos entre sí; á los 3 primeros nombran las islas Planas, y al último NE Furadade, porque está taladrado; todos son chicos y por sus canales, solo hay paso para faluchos, no por falta de agua sino porque son estrechas: llámase Conejera por la abundancia de conejos que en ella se crian

CONEJERAS (cortijo de las): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera.

CONEJERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. al S. de esta v., hace 250 fan. labor, y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

CONEJEROS: puerto seco en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque: SIT. á una leg. S. con corta inclinacion al E. de esta v. formado de la desigualdad del terreno y una cord. de cerros de poca elevacion, practicables para la labranza hasta en su cima. Por allí pasa el único mal carril de Alburquerque á Badajoz, unido ya el que formando una curva, viene de Valencia de Alcántara y San Vicente, por el puerto de Cebollino.

CONEJO: puerto en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla*. (V.).

CONEJOS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: tiene su origen en la sierra de Escuredo, de algunas fuentes, á que se reunen varios manantiales que desaparecen en el verano: baña el térm. de Doney de la Requejada, recibe al SE. de dicho pueblo otro torrente, y sigue la direccion NS. hasta Villar de los Pisones; marcha hácia Anta de Rioconejos, cuyo terreno fertiliza en parte; pasa á Cerezal regando pequeña porcion de sus fincas, de aqui á Lanseros, y Sejas, y por un lado de Otero de Centenos á Garrapatas, confundiéndose con el r. Negro del Puente. En casi todos los pueblos enunciados hay puentes de madera con estribos de piedra bastante sólidos: lleva 4 muelas de agua en el invierno, y 2 en el verano; cria truchas, barbos, anguilas, bogas, escallos y bermejas.

CONERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de los *Gallegos*. (V.).

CONESA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Momblanch, aud. terr. y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Turlanda y Ceballá del Abadiato. SIT. en una hondonada circuida de montes escepto por el S. en que hay un llano de 1/4 de hora escaso; le combaten los vientos del N. NO. y S.: su CLIMA es muy sano; no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 34 CASAS, una igl. parr. (La Asunta), y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. La pobl. forma una figura casi oval, y estuvo ant. cerrada de muralla, de la cual se conserva alguna parte con restos de las torres que en ella servian de atalayas, y dos portales; sobre uno de ellos se ve una grande lápida con las armas de los reyes de Aragon, en cuya época, fue punto fortificado, defendido por un cast., que se halla arruinado de muchos años. Pasó despues al dominio feudal del monast. de Stas. Cruces de Escala Dei, y de las ruinas del cast. se edificó una gran casa de piedra silleria, que actualmente se le llama el Castillo, la cual habitaba un monge de dicha órden, que servia la parr. con el título de vicario. Antes del año 1200, fué pueblo de mayor vecindario, pero en aquel tiempo le afligió de tal manera una epidemia, que apenas le quedaron hab., y se destruyeron varias casas de campo que contaba en sus alrededores de las que al presente, aun se observan vestigios. El TÉRM. confina N. Ceballá del Condado; E. Sta. Coloma de Queralt; S. Vallvert, y O. Fonoll; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; estas unidas con las pluviales, forman algunos arroyos, cuyas corrientes impulsan las ruedas de un molino harinero, y fertilizan el TERRENO, que en lo general es montuoso y de inferior calidad: le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de Sta. Coloma de Queralt. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y hortalizas; cria poco gana-

do, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 77 vec. 360 alm. CAP. PROD. 2.618,450. IMP: 78,553.

CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Mérida: SIT. en el camino de Cáceres, á esta c., entre los pueblos de Casas de D. Antonio y Aljucen, á la salida de la sierra de San Pedro, está bastante cerrado de monte bajo, y ha sido siempre paso muy peligrosos por la frecuencia de malhechores.

CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: SIT. á 4 leg. NO. de esta v. en los montes cuadrados.

CONFITA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalvan.

CONFORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

CONFORCOS: desp. en la prov. y part. jud. de Leon, térm. de *Ardoncino*. (V.)

CONFORCOS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos: sit. en llano á la márg. izq. del arr. denominado Valle; su CLIMA es frio y húmedo por las muchas aguas que se estancan en tiempo lluvioso. Tiene igl. parr. (San Martin) servida por un cura de presentacion de 6 familias. Confina el TÉRM. N. y O. San Salvador y Laguna de Negrillos; E. Villamandos, y S. Cabañeros. El TERRENO es de mediana calidad, todo llano, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyo. PROD.: centeno, poco vino y pastos; cria ganado lanar en bastante número; alguna caza y pesca. POBL: 16 vec., 70 almas CONTR. con el ayunt.

CONFORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Ujo*. (V.).

CONFORCOS: (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. de Labiana (3), ayunt. de Aller (1): SIT. á la izq. del r. de este nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 46 CASAS de mediana fábrica, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Castillo y Rio-Muñon. Confina el TÉRM. con los de Santibañez, Llamas y Casomera. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical. El TERRENO, en parte montuoso y llano, es de buena calidad: abunda en aguas de fuente, las cuales juntamente con las del indicado r., aprovechan les vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: escanda, maiz, castaña, habas, arvejas y otros frutos; se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay bastante caza mayor y menor, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y elaboracion de manteca. POBL.: 46 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CONFORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Santa Maria de Conforto. POBL.: 32 vec., 116 almas.

CONFORTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Santiago (25), part. jud. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Villaodrid (1): SIT. sobre las márg. del r. *Turia*; CLIMA sano, si bien se observan algunas pulmonias, fiebres gástricas y tisis. Se compone de los l. de Boulloso, Candaedos, Coirio, Conforto, Dodrin, Figueirua, Hermida, Hervelle, Labrada, Pacios, Saldoriña, San Mamed, Soto de Mogos, Valin-da-reas, Veiga-da-pada y Villar que reunen sobre 200 CASAS con buena distribucion interior; una escuela de instruccion primaria costeada por los padres de los concurrentes á ella, y un crecido número de fuentes de escelentes y abundantes aguas. La igl. parr. (Santa Maria) es única, y su patronato lo ejercian los vecinos; hoy está declarado de primer ascenso: hay 12 ermitas distribuidas en otros tantos l. y con la advocacion de los santos Antonio, Vitorio, Pedro, Juan, Mamed, Lorenzo, Antonio, Isidro, José, Salvador, Maria Magdalena y Asuncion de Ntra. Señora, sostenidas por los fieles: el cementerio se halla al S. de la igl. con buena ventilacion. El TÉRM. confina por N. con el de San Tirso de Abres, formando lim. el riach. Cairo, y por E. con San Martin de Taramundi, ambas felig. de la prov. de Oviedo; por S. con Santiago de Villaodrid, y por O. S. Vicente de Villameá, interpuesto el r. *Eo*. El TERRENO es quebrado, y sus alturas de poca consideracion forman valles ó cañadas, cuya calidad es buena, no obstante lo flojo, pedregoso y secano de que se compone; no escasea de arbolado, y con especialidad de frutales, los que proporcionan suficiente combustible y alguna madera. Corre por este territorio el mencionado Turia, que nace en el de Taramundi, y lleva su curso al O. para unirse al Eo despues de recoger las aguas de diversos arroyos y ser cruzado por tres puentes de madera sobre cepas de piedra. Varios CAMINOS vecinales y veredas en mediano estado, facilitan la comunicacion con los pueblos circunvecinos, y vienen á enlazar con el camino provincial de Galicia á Oviedo por San Tirso: el CORREO se recibe por Rivadeo 3 veces en la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola, diversos artesanos de primera necesidad, algunos telares y 3 molinos harineros. Carece de mercado, pero celebra romeria en los dias de San Miguel y el de la Natividad de Ntra. Sra. POBL.: 203 vec., 796 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CONFRENTES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en la deh. del mismo nombre y sierra de Maravela, que linda con ella en el térm. de la última c.: corre por el mismo térm. deslindando por la der. el de la v. de la Higuera, y entra en el de la v. de Zahinos á unirse al Golin.

CONFRIDES: v. con ayunt., cab. de la baronía de su nombre en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18): SIT. en las faldas meridionales del monte Serrella. ocupando la parte mas occidental del valle de Guadalest, donde la combaten con preferencia los vientos del N. y O., y goza de CLIMA frio y sano, siendo algo frecuentes las catarrales, afecciones del pecho y otras enfermedades análogas á una atmósfera cruda y destemplada. Tiene 120 CASAS de no muy buena fáb., la del ayunt., cárcel, una escuela de niños á la que concurren 26, dotada con 480 rs., y una igl. parr. (San José) de entrada y servida por un cura de provision ordinaria y 1 dependiente. Tiene por anejo el ant. pueblo, hoy cas. llamado Abdet, donde moran unos 60 vecinos y 200 almas, la cual forma con la v. que describimos, la baronía de Confrides y el despoblado Florent. Dentro de la poblacion se encuentra una ermita dedicada á San Vicente Ferrer, y en los afueras seis ú ocho fuentes de las que se surte el vecindario. El TÉRM. confina por N. con Batones (1 leg.); E. Benifato (1): S. Sella (3), y O. Alcolecha y Benasau (1 1/2). En su rádio se encuentra el cas. Abdet sit. hácia el ENE. á muy corta dist. y al N. el desp. Florent ó Flerent como llaman algunos, de los cuales hemos hecho ya mension, y en sus inmediaciones, por el lado del S., un castillejo ya casi derruido, al pie del cual existió el pueblo al que se ha sustituido llamado Aljofra, del que no queda rastro alguno. Vénse tambien muchos montes, y entre ellos los muy notables denominados Serrella y Aitana, cuyas descripciones pueden verse en sus art. correspondientes. El TERRENO es bastante escabroso, aunque cultivado hasta donde permiten los montes: admira ver aquellas cuestas rápidas y descarnadas del Serrella reducidas á cultivo, sin quedar erial mas que la cresta. Donde el suelo se compone de peñas van haciendo barrenos y colocando sarmientos, que en breves años forman cepas corpulentas, sin causar despues al labrador mas fatigas que las de la poda y recoleccion de frutos. Los CAMINOS son locales, de herradura y algo malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Callosa de Ensarriá tres veces á la semana. PROD.: trigo. panizo, vino, poco aceite y almendras, y alguna pasa; sostiene ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 132 vec., 628 alm. CAP: PROD.: 1.106,933 rs. IMP.: 35,488 con 3 mrs. CONTR.: 3,939: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,227 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONFURCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Dominos*. (V.).

CONFURCO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Erbón*. (V.)

CONFURCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.).

CONFURCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de Sta. Maria de *Ginzo*. (V.)

CONGONTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Prodoso. (V.).

CONGOS: l. en la prov. de Lugo y felig. de Santiago de Piugos. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CONGOST: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; nace entre los térm. de Sta. Maria de Seva Baleña y Brull; baña por su der. el de Centellas. y atravesando la alta

cord. de montañas que cierran la plana de Vich por la parte meridional, entra en el part. de Granollers por Valldeneu, y continúa por Monmany, donde se inclina al SE. hasta Ametllá, en cuyo punto vuelve á tomar la anterior direccion al S. por los térm. de Canovellas, sant. de Ntra. Sra. de Belulla y Monmeló, y confluye en el r. Besós; por la izq. baña los de Aiguafreda, Vallcárcara, Fígaro, la Garriga, Lloroná, Corró de Vall, Granollers, Valdarió y Palou; las caidas que produce la cortadura llamada del Congost en la mencianada cord., cuyas vertientes son muy rápidas, elevadas y escarpadas en su mayor parte, forman un canal profundo que tiene poco menos de 3 horas de long., desde el pueblo de Aiguafreda al N., hasta el de la Garriga en su estremo S.; la carretera que conduce de Barcelona á Vich., sube por el fondo del citado canal, costeando al r. Congost, ya por su der., ya por su izq., circunstancia que obliga á los viageros á vadear muchas veces dicho r. por no tener este mas puente que el de Aiguafreda, por cuya razon las avenidas hacen intransitable este camino en tiempo de muchas lluvias.

CONGOSTA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Carrascal*. (V.)

CONGOSTA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.) part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en una ladera circundado de monte y como ceñido con él, de tal manera, que los vec. se ven precisados á rozar los arbustos para hacer sementera; reinan con mas frecuencia los vientos del SE. en el verano, y los del NE. en el invierno; sus enfermedades comunes son alguna terciana. Tiene 45 CASAS, divididas en 5 calles; igl. (San Martin) anejo de Ayoo, servida por un coadjutor y 3 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Ayoo; E. Carracedo; S. el Cubo, y O. Junquera, á una leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del arroyo la Almucera. Hay un monte con el mismo nombre del pueblo, de encinas, carrascos, urces y jara. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente los dias de mercado. PROD.: trigo, lino y centeno; cria ganado cabrio y lanar en corto número; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: 19 vec., 78 alm. CAP. PROD.. 14,303 rs. IMP.. 2,349. CONTR.: 2,530 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 616 rs. cubiertos con el prod. de la taberna y el déficit por reparto entre los vec.

CONGOSTIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

CONGOSTINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de *Congostinas*. (V.)

CONGOSTINAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (2): SIT. en la falda de una colina limítrofe al conc. de Aller. Combátenla principalmente las aires del E.; el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene en el casco del pueblo 20 CASAS, y 4 en el barrio de Linares. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de San Martin de Puente los Fierros. Hay tambien en el espresado barrio una ermita con el titulo de Ntra. Sra. de los Remedios. Confina el TÉRM., N. ayunt. de Aller (1 1/2 leg.); E. felig. de Casorvida (1/4): S. la Matriz (3/4), y O. Paraza (1). El TERRENO es de buena calidad: le fertiliza un arroyo que baja de los montes de Tuñon, la Caba y las Porqueras, y riega distintos prados á der. é izq. La parte montuosa é inculta ofrece arbolado de robles, hayas, avellanos y castaños. Atraviesa por el térm. un CAMINO que conduce á Aller y á Puente los Fierros en bastante mal estado: el CORREO se recibe en Lena tres veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas blancas y negras, patatas, castañas, avellanas, arvejas y yerbas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de perdices, codornices y otras aves, corzos, liebres y conejos, y no faltan lobos, zorros, ni osos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONGOSTO: lago en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Fernancaballero: SIT. 1/4 leg. al O. de esta v. se forma por las aguas del Bañuelo contando con 300 pasos de largo, casi la mitad de ancho, y cria variedad de peces, como barbos, cachuelos y algunas anguilas.

CONGOSTO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (9): SIT. en medio de cuestas estériles y combatido por los vientos N. y NO., siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de 16 CASAS con la municipal; hay igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apóstol; en el campo se encuentran varias fuentes, cuyas aguas son escelentes. Confina el TÉRM. N. con Amaya; E. Ordejon; S. Villavedon, y O. Peones. El TERRENO es de ínfima calidad; tiene un pequeño monte llamado Pescardano poblado de carrascas; un arroyo denominado *Odra*, que nace en Tenteodra de donde toma el nombre; crúzanle 2 pontones que dirigen el uno á Ordejon y el otro á Rioparaiso, ambos al E. CAMINOS los que conducen á Villavedon, Peones y Ordejon, todos en mal estado. PROD.: morcajo en corta cantidad; ganado lanar y caza de perdices. IND. la agrícola y 2 molinos muy deteriorados. POBL.: 12 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 152,200 rs. IMP.: 14,715. CONTR.: 1,147 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CONGOSTO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), dióc. de Leon (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), part. jud. de Saldaña (5). SIT. en medio de cuestas y montes generalmente despoblados; goza de un CLIMA sano; es combatida de los vientos, y las enfermedades mas comunes son constipados, dolores de costado y fiebres biliosas. Tiene 106 CASAS inclusa la municipal; una escuela á la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 700 rs., y una igl. parr. con la advocacion de Sta. Maria de Palacio; dentro de la v. hay una fuente y en el campo 30, todas bastante buenas; en este existen tambien 2 hermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. del Otero y la otra á San Roque, la primera sit. en un alto al N. de la pobl. y á dit. de 1/2 cuarto de leg., y la otra al S. á tiro de fusil. Confina el TÉRM. N. con Baños; E. Payo de Ojeda; S. Caserio de Tablares, y O. Cornoncillo. A 1/2 leg. y al E. de la v. se halla la venta llamada de Buedo. El TERRENO es de mediana calidad; por el térm. cruzan 2 pequeños r. que ambos tienen su origen en las sierras del Brezo, el uno en el térm. de Villafria, y el otro en San Boman; hay un monte de mucha estension poblado de robles y álamos. CAMINOS: los que dirigen á Carrion, Saldaña, Cervera y Aguilar. CORREOS. se recibe la correspondencia de Carrion, los domingos y miércoles y se despacha los sábados y martes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y lino; ganado lanar, vacuno y caballar, siendo este último el mas preferido; caza de liebres y perdices en abundancia, y pesca de truchas y barbos; la mayor cosecha es la del trigo y lino. POBL.: 76 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 120,130 rs. IMP.: 2,439. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 rs. y se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios.

CONGOSTO: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Almázcara, Cobrana, el indicado Congosto, Posada del Rio, y San Miguel de las Dueñas. Ocupa una planicie muy elevada á la orilla izq. del r. Sil, sobre cuya ribera y en su térm. se halla el estinguido santuario de Ntra. Sra. de la Peña, comunidad de PP. del Espíritu Santo, edificado en una eminencia que se eleva casi perpendicular sobre el r. por espacio de 1/2 cuarto de leg., y que resguarda á la pobl. de los vientos del N.; su CLIMA es bastante sano, pues solo se padecen algunas fiebres poco peligrosas comunmente. Consta de 100 CASAS, en su mayoria de 2 pisos, cubiertas de teja y pizarra, y distribuidas en una calle regular formada por la carretera; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras por 4 meses, dotada con 300 rs. á que asisten 62 niños; igl. parr. (San Julian), matriz de Cobrana, y Posada del Rio, servida por un cura de 2.º ascenso y libre provision del diocesano en todos los meses; una ermita dedicada á la Vera Cruz; y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Cobrana; E. Almázcara; S. Posada del Rio, y O. Cubillos. El TERRENO es de buena calidad, en su mayor parte de secano, pues el *Sil* casi nada fértiliza por la profundidad de su cáuce. Tiene ademas de los CAMINOS locales la indicada carretera de Madrid á la Coruña; recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, patatas con abundancia, frutas, legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y palomas, y pesca de truchas y alguna anguila. IND.: 2 molinos harineros y varios telares de lienzos caseros. COMERCIO: esportaaion de lo sobrante á los mercados mas próximos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 318 vec., 1,431 alm. CAP. PROD.

3.006,090 rs. IMP.: 139,760. CONTR.: 24,028 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados cubiertos por repartos vecinales.

CONGOSTO (EL): estrecho desfiladero, de mas de 7 varas de ancho poco mas ó menos, abierto en piedra viva en la sierra de Riondo, prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, térm. jurisd. de Alcorlo; sirve de cáuce al r. *Bornova* desde cuya superficie á la cúspide de dicha sierra hay unas 70 varas de elevacion: su pendiente áspera y escarpada hace por alli imposible la subida á la montaña, accesible por la parte de San Andrés y Alcorlo de la misma.

CONGOSTO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Belmonte (5) aud. terr. de Albacete (17), c. g. de Madrid (18). SIT. en un llano con CLIMA sano, combatido por todos vientos. Tiene 19 CASAS de arquitectura bastante mediana y una igl. bajo la advocacion de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Su TÉRM. confina al N. con Zafra una leg.; E. con Mongo 1/2; S. Vallar de Canas 1, y O. Montalbo 1: crúzalo el r. *Zangara* (V. ZAFRA). El TERRENO es bueno. Los CAMINOS conducen á los pueblos del radio y estan bastante malos. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Villar del Saz, sin tener dia fijo. PROD.: toda clase de cereales. POBL.: 21 vec., 93 alm. CAP. TERR. PROD. 332,140 rs. IMP. 16,607. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se pagan por reparto vecinal. Esta villa y su térm. es propia del conde de la Puebla del Maestre desde el año 1555.

CONGOSTOS: arroyo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca, térm. de Buezo. Nace del pozo llamado de Sta. Casilda, pasa por dicho pueblo, por las inmediaciones de Rojas y Movilla, y corre hasta la jurisdiccion de los Barrios, donde pierde su nombre, incorporándose al Oca. Da movimiento á 4 molinos de una rueda, tiene 4 pontones de madera en muy mal estado, y en su origen solo se crian grandes cangrejos; pero mas adelante se encuentran tambien truchas, aunque pequeñas.

CONGOSTRA: l. en la prov. de Orense ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

CONGOSTRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilagarcia y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

CONGOSTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

CONGOSTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

CONGOSTRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del *Valle*, POBL.: 2 vec., 10 alm.

CONGOSTRINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc, de Sigüenza (5): SIT. en la pendiente de un cerro, sobre terreno pedregoso, y combatido principalmente por los vientos N. y O., su CLIMA es frio, y las enfermedades mas frecuentes, las agudas, reumas, pulmonias y fluxiones á las muelas: tiene 80 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 33 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 50 fan. de trigo por los tres conceptos; una fuente de buen agua que aunque gruesa, aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Alcorlo, servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Hiendelencina; E. Palmaces; S. la Tova y O. Alcorlo; dentro de él se encuentran 2 fuentes y una ermita (La Soledad): el TERRENO participa de sierra y llano, este de buena calidad, y aquel arenoso y flojo, todo de secano; comprende un monte poblado de encinas y una deh. boyal. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Jadraque, Atienza y Madrid. CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque á donde cada uno acude á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, melones y sandias; algo de uva y tambien se encuentran indicios de minas de hierro argentífero, cobre y plomo; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 63 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 881,120 rs. IMP.: 78,400. CONTR.: 3,694: el PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable y se cubre con reparto vecinal.

CONGOSTRO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Reiriz de Veiga (1/2); sit. al E. de los montes de Celme, y al N. del puente nuevo por donde se precipitan las aguas sobrantes de la laguna Antela; combátenla los aires del E. y S.: el CLIMA es húmedo y las enfermedades comunes fiebres y catarros. Tiene 111 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de San Miguel y Santandre, con varias fuentes de aguas poco apetecibles. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Por el lado oriental de la pobl. existe bastante arbolado de varias clases. Confina el TÉRM. N. felig. de Ordes; E. la de San Martin de Porquera; S. Sta. Maria de Porquera, y O. con los montes de Celme. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á Allariz, Bande y otros puntos; su estado es regular: el CORREO se recibe por los interesados en Celanova y Allariz. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas y castañas: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio: hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se encuentran algunos molinos harineros, y telares de lienzos, en cuyo blanqueo se esmeran las mujeres: reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de granos, ganados y telas de lino, é importacion de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 111 vec. 700, alm. CONT.: con su ayunt. (V.)

CONGREGACION (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Caudete.

CONIL: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. y dióc. de Cádiz (6 leg.) part. jud. de Chiclana (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (24): SIT á la orilla del Océano, 1 legua al NO. del cabo de Trafalgar: CLIMA templado y vientos los cuatro principales, el O. fuerte, padeciéndose mas comunmente en verano tabardillos y calenturas intermitentes, y en otoño y primavera ligeras pulmonias. Tiene 3 plazas, Constitucion, Isabel II y Libertad; 22 calles y 3 barrios; casa consistorial, y escuela de párbulos en el estinguido conv. de mínimos, concedido al efecto por real órden de 29 de mayo de 1843, cárcel muy reducida é insana, casa-hospicio de ancianas, escuela de niños dotada con 1,100 rs., á la que concurren de 100 á 110; otra particular de niñas y niños pequeños que asisten en número de 60 á 70; igl. parr. (Sta. Catalina, virgen y mártir), curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ayuda de parr. en la igl. del espresado conv.; 4 ermitas, bajo la advocacion de Jesus Nazareno, Espíritu Santo, Veracruz y Misericordia, todas de patonato; cementerio nuevo en uno de los estremos de la pobl., hácia el mar, y con puerta á la parr.; una fuente próxima á las casas, y en el térm. varias potables y medicinales, salinas ferruginosas y sulfurosas. Este se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., confinando por el N. con Medina-Sidonia y Chiclana; E. con Vejer; S. y O. con el mar. El TERRENO es de tres clases, bueno, mediano y la mayor parte malo para sembrar, aunque sirve para deh. de pastos; le bañan los arr. Salado y Conilete, por otro nombre llamado Conil, que sin atravesar pueblos, pasan al E. del que discribimos á desaguar en el Océano cruzado el primero por un pequeño puente de madera. A 1/4 de leg. en aquella direccion se encuentran las ruinas del pueblo que tomó nombre del segundo arroyo, ó sea Conilete, conservándose intramuros restos del palacio que fué de Guzman el Bueno, y su torre reedificada. Tambien existe todavia mucha parte de la muralla que circunvalaba la v., y 2 baluartes para defensa de los continuos desembarcos que hacian los moros en esta costa; y al N. en la huerta del Hardal, una capilla y palacio ruinoso, donde se retiraban de noche huyendo de dichos desembarcos, los duques de Medina-Sidonia, marqueses de Villafranca, descendientes del fundador de la pobl.: la mitad de esta se halla hoy estramuros. Las deh. denominadas Pamplina, Lanchar y Sombrerero crian acebuches, chaparros, lentisco y monte bajo pardo, con infinidad de plantas indígenas, y el Lanchar tiene ademas algunos pepueños sotos arbolados, como Roche y algunos pinos: la primera mide sobre 1,200 fan. de pastos, la segunda y tercera unas 1,000, Roche 1 leg. en cuadro, y la de Cabeza-rubia sobre 100 fan. Los CAMINOS son comunales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cádiz por baligero los miércoles y sábados, despachándola los martes y viernes. PROD.: trigo, cabada, saina, habas, garbanzos, frijoles y demas semillas, uvas y muy pocas frutas; ganados, especialmente vacuno y yeguar; caza de pelo y pluma; pesca de atun y sardina, que constituye la ocupacion de muchos hab. Hay 6 molinos de viento: la arrieria importa y esporta frutos,

cereales y pescado. POBL.: 885 vec. y 3,542 alm. CAP. IMP. 339,226 rs. CONTR. 99,150 rs. De la parte de costa que corresponde á esta v., nos ocupamos en el art. de la prov. de Cádiz (V.). El movimiento de su aduana se conocerá por el siguiente

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1843..	3	57	18	3	57	18
1844..	5	98	35	4	86	28

Estos buques han conducido los artículos siguientes:

ENTRADA.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Aguardiente........	Arrobas.	124
Esparto............	Piezas.	10
Fideos.............	Arrobas.	25
Jabon..............	Quintales.	25
Loza...............	Piezas.	100
Vino...............	Arrobas.	41
Total valor de estos art.	Rs. vn.	10,225

SALIDA.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Atun...............	Arrobas.	2,838
Habas..............	Fanegas.	420
Total valor de estos art.	Rs. vn.	40,520

CONIL: montaña en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise, térm. y jurisd. de *Tias* (V.).

CONIL: ald. en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise, térm. de *Tias* (V.).

CONILL, DUFORT, ALENY y SAN PASALAS: l. agregado al ayunt. de Altes en la prov. de Lérida (8 1/2 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Vich (20): SIT. en un pequeño alto combatido principalmente por los vientos de N., y el CLIMA aunque algo frio, es saludable. Tiene 4 CASAS y una pequeña igl. aneja de la parr. de Figuerosa. Se estiende su TÉRM. de N. á S. 1/2 hora y de E. á O. 3/4; confina N. con el de Bellve; E. con el de Figuerosa; S. con el de Altet, y por O. con el de Sta. Maria: el TERRENO participa de monte y llano, y en lo general es de mediana calidad: los CAMINOS que le cruzan son de herradura y conducen á los pueblos limitrofes: la CORRESPONDENCIA pasan á recogerla los interesados dos ó tres veces á la semana, á la v. de Agramunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, algunas legumbres y vino; la mayor cosecha es la de cebada y centeno: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres. COMERCIO: venta de algunos frutos sobrantes en el mercado de Agramunt. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

CONILLES (SAN JUAN DE): l. moderno incorporado al de Mediona, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Igualada. Tiene una igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un sacristan. TÉRM., PROD., POBL. y RIQUEZA (V. MEDIONA).

CONJO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2): SIT. al S. de la cap. del part., sobre las márg. de los r. *Sar* y *Satela:* CLIMA templado y sano, si bien se esperimentan fiebres gástricas, inflamatorias y nerviosas, algunas pulmonías y afeccion de ojos: se compone de las felig. de Arines, San Martin; Bando, Santa Eulalia; Conjo, Santa Maria (cap.); Eijo, San Cristóbal; Jigueiras, Sta. Maria; Laraño, San Martin; Marrozos, Sta. Maria, y Villestro Sta. Maria, que reunen sobre 1,300 CASAS en un crecido número de l. y cas.; el ayunt. tiene una arrendada en Conjo y sostiene 4 escuelas dotadas, en que reciben instruccion 250 niños y 20 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. y S. con el de Santiago; al E. con Teo de Badron, y por O. con Ames del de Corcubion, estendiéndose de N. á S. 2 leg. y 3 de E. á O.; le bañan los mencionados r. que enriquecidos por los derrames de diversas fuentes y los arroyuelos que forman las vertientes de los montes, se unen en el centro de la felig. de Conjo y corren sus aguas á unirse á las del *Ulla* y ria de *Arosa*. El TERRENO en lo general es fértil y sus montes bien poblados: los CAMINOS municipales así como los que se dirigen á la Coruña y Pontevedra se hallan en estado regular. El CORREO se recibe en Santiago. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, fruta y combustibles: cria ganado de todas especies; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, muchos molinos harineres, varios telares, fáb. de curtidos, tiendas de abacería y los artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona la inmediata c. de Santiago. POBL.: 1,195 vec., 5,435 alm. RIQUEZA PROD.: 35.494,861 rs. IMP.: 1.103,130. CONTR.: 81,286 rs., 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 20,000 rs., y se cubre con el arbitrio de 3 rs. en a. de aguardiente, y 1 real y 2 mrs. en la de vino: el secretario disfruta 6 rs. diarios.

CONJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2) y ayunt. de su nombre, del que es cap.: SIT. an la confluencia de los rios *Sar* y *Satela*, en un fértil llano circundado de montes; CLIMA templado y medianamente sano: comprende los barrios de Calle de Conjo, Camino-nuevo, Casal, Castiñeiriño, Combarro, Conjo, Cornes, Crugeira, Ferbenza, Outeiro, Paidacana, Porto, Puente-pereda, Puente viejo, Rial, Rocha, San José, Torrente y Vidan que reunen 500 CASAS de algunas comodidades, pero sin otro edificio notable que el del estinguido conv. de Mercenarios Calzados: hay 3 abundantes fuentes de buenas aguas y 2 escuelas cuyos maestros disfrutan la dotacion de 1,100 rs., y dan enseñanza á unos 106 niños y 10 niñas. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Merced) es matriz: el cementerio es capaz y ventilado, el cual se encuentra al S., y en el barrio de San José está la ermita de este nombre. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago; al E. San Simon de Cacheiras; por S. con el mismo Santiago, y al O. con San Martin de Laraño, distando de uno y otro punto 1/2 leg.: le bañan los indicados r. que unidos en el centro de la felig., corren las aguas á Cesures y son cruzadas por los puentes Pedriña, Rocha, Rochavieja y Puenteviejo. El TERRENO es de escelente calidad: tiene una deh. de pinar dedicada á la real armada, y el monte llamamado de Conjo se encuentra cubierto de robles, castaños, pinos, ameneiros y olmos. Los CAMINOS que se dirigen á Pontevedra, Vigo y baños de Cuntis, así como los vecinales estan bien cuidados. El CORREO se vecibe en Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, legumbres, patatas, lino, castaña, hortaliza y alguna fruta; cria ganado vacuno, mular y caballar; se cazan perdices, codornices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 20 molinos harineros, varios telares, 1 fáb. de curtidos y 6 tiendas de abacería. POBL.: 480 vec., 2,400 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

CONJO-CORNES: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo* (V.).

CONLES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Lago* (V.).

CONLLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).

CONLLEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro de *Permis* (V.).

CONORAU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel: se halla SIT. á la márg. der. del r. *Segre*, en terreno montuoso, áspero, algo tenaz y poblado de bosque. En cuanto á lo civil, económico y ecl. (V. GRAMOS). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CONQUERA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: le forman varios manantiales que nacen en el monte del Angel, térm. del l. de Aloños: atraviesa este pueblo, entra en térm. de Santibañez, deja á su márg. izq. el barrio de las Nabedas, en que hay un puente de madera, cruza el de Trescasa con otro puente de la misma materia, y á poco confluye con el Pisueña: cria truchas, anguilas y otros peces.

CONQUES: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36), dióc. de Seo de Urgel (12): SIT. á la falda del monte de su nombre, con esposicion al S., parte en llano y parte en pendiente; la combaten todos los vientos escepto el del N. de que la defiende el monte mencionado, de unas 100 varas de altura sobre el nivel de la v.: el CLIMA es frio, y saludable y el horizonte claro y despejado; y no produciendo otras enfermedades que algunas intermitentes y gástricas, ocasionadas, segun generalmente se cree, por la cosecha del cáñamo las primeras y por el alimento de frutas mal sazonadas las últimas. Antiguamente tuvo esta pobl. 700 CASAS y un monast. de monjes; en el dia está reducida á 86, todas de piedra, y por lo comun de 2 altos; una mitad de buena distribucion interior, las demas muy reducidas y miserables: 82 estan reunidas formando cuerpo de pobl. y las 4 esparcidas por el térm.: las primeras estan distribuidas en varias calles pendientes y mal empedradas, escepto la que atraviesa la v. de E. á O., que es llana y de buen piso, teniendo á sus dos estremos las plazas llamadas de San Miguel, y de la v. al E., y Portalnou al O.: la citada de la Villa tiene unos pequeños soportales que hacen algo grato su aspecto; hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. procedente del arriendo del horno y de la pension que pagan algunos vec. que poseen tierras del comun, cuyas cantidades cobra el ayunt. y paga al maestro por trimestres vencidos: concurren á ella 60 alumnos en invierno y sobre 30 en verano; la igl. parr. (San Miguel Arcángel) es de patronato del Sr. duque de Hijar; y su comunidad se compone de un *plébane*, ó cura párroco, y 4 beneficiados; la plebanía es de patronato del mismo duque baron de Orcau; habiendo para el servicio de esta parr. sacristan, campanero, un encargado para cuidar el reloj y 2 monacillos. Contiguo á la v. hay una pequeña capilla, dedicada á Jesus crucificado, y á 1/2 hora, en direccion E., habia otra titulada Ntra. Sra. de las Esplugas, en el dia derruida. Al N. de la pobl. y S. del monte que la domina, entre este y aquella, existen las ruinas de un ant. cast. y palacio de los señores de la v., que consisten en una torre que sirve de campanario, donde está el reloj, y varios trozos de pared: el cementerio, á 1/2 cuarto de hora, está perfectamente ventilado, menos por el lado N. Los hab. de esta pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que hay al E. muy próxima á la misma, cuya agua se conduce desde su origen, que es á unos 50 pasos de dist., por medio de una cañeria de barro cocido, de calidad floja. Contiguo á dicha fuente se encuentra un lavadero y abrevadero para los ganados. Se estiende el TÉRM. de N. á S. una hora, y 1 3/4 de E. á O.: confinando N. con los de Figuerola, Bastus y San Romá de Abella; E. con el de Isona; S. con San Salvador de Toló, y O. con el ya citado de Figuerola: cruza por él, al S. de la pobl., por su izq. un barranco llamado r. *Gabet*, dist. 1/4 de hora; corre en direccion de E. á O., y aunque es muy ancho su cáuce lleva poca agua; á 1/2 hora de la misma se le une otro barranco llamado r. de *Ramardell*, y algunos insignificantes arroyos que aumentan bastante su corriente, especialmente en tiempo de lluvias, causando considerables daños que podrian evitarse fácilmente con la construccion de algunos diques y plantaciones de arbolado en ambas orillas de los barrancos: todas éstas aguas se juntan á las del *Noguera Pallaresa*, fuera de la jurisd., pero despues de haberle sangrado en esta con algunas pequeñas acequias para el riego de las tierras colindantes. Al N. de la v., á 1/4 de hora de dist., entre esta y la de Figuerola de Orcau, sobre el camino que media entre ambas pobl. á su izq., yendo desde Conques á Figuerola, se halla una de las 4 casas diseminadas por la jurisd. llamada Castell-tallat; otra á igual dist. por el lado E. denominada la del Molino Harinero; y las otras 2, inmediatas la una de la otra, llamadas Masobé y de Jaumont del Obach, á 1 hora. El TERRENO es en su mayor parte llano, aunque tiene algunas colinas; siendo generalmente de buena calidad; en unas partes produce 6 por una de semilla, y en otras solamente de 2 á 3. No se encuentran en él prados; pero se riega la mayor parte de su estension por medio de las fuentes que nacen en el mismo, llamadas Balracó, á 1/4 de hora N. de la v.; Caurasa, á igual distancia al E.; de la Olla, al SE., cuya agua mana tibia todo el año; del Pouchet, á 7 minutos S.; del Ciré, á 1/2 hora N., que es agua de escelente calidad y muy buena para escitar el apetito; y ademas otras varias menos abundantes, especialmente en la part. dels Fontanals, asi nombrada por brotar en ella muchas fuentecillas. Sin embargo de ser terreno muy apropósito para bosques arbolados, no se hallan mas que algunos árboles frutales en las huertas, careciendo hasta de leña para combustibles; se roturan algunos pequeños trozos de terreno comunal, que por lo regular es de muy mala calidad. CAMINOS: atraviesa por esta v. el que dirige de los part. de Tremp, Sort y Viella á Barcelona; pues aunque hay otros dos caminos llamados el Pasnou y Terradets, estos se consideran como atajos, y aquel como carretera principal, apesar de su mal estado. Hay otros muchos caminos locales que cruzan por las inmediaciones de la pobl. y su térm., como son los que dirigen de todos los pueblos sit. al S. y O. á la Seo de Urgel por Orgañá, y de la montaña á Villanueva de Meyá, etc. CORREOS: hay una estafeta dependiente de la adm. subalterna de Tremp, en la que deja y toma la correspondencia al pasar por la v. el conductor de la balija. PROD.: trigo, centeno, cebada, carreon, judias y legumbres; lana, cáñamo, vino, y antes de los espantosos frios de 1827, bastante aceite; pero desde entonces acá ha desaparecido esta importante riqueza por la muerte de todos los olivares: sin embargo, parece que se trata de reconquistar este ramo de ind. con nuevas plantaciones de esta clase de arbolado: se cria ganado lanar y se mantiene el de labor necesario para el cultivo; tambien se cria el gusano de seda, aunque en poca cantidad; hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES É IND.: de las primeras hay las indispensables para corresponder á las necesidades de la v.; y respeto á la segunda, consiste en un molino harinero que se mueve con las aguas que se recogen de las fuentes mencionadas en el térm.; las que durante la temporada de verano, mientras dura el dia se emplean para el riego y por la noche para el molino: existió hace pocos años otro molino aceitero, inutilizado en la actualidad por las causas mas arriba espresadas de la pérdida de esta cosecha. COMERCIO: esportacion y venta de todos los frutos sobrantes en los mercados de Isona y Tremp; donde se proveen de todo lo que les falta. FERIAS Y MERCADOS: celebra tres ferias anuales, á las cuales concurren las gentes del pais á vender al por menor frutos y mercancias de las tiendas que hay en varias pobl. del part., y en la que hay el 17 de enero se venden tambien muchos cerdos: las dos restantes se verifican la dominica cuarta de cuaresma la una, y el 14 de setiembre la otra, y no duran ninguna de ellas mas que un dia. FIESTAS: las principales que se celebran en esta v., son: el 14 de setiembre á una milagrosa imágen del Santo Crucifijo, que se venera con mucha devocion en la igl. parr.; el 29 de abril á San Pedro Mártir, y el 29 de setiembre á su titular el Arcángel San Miguel. POBL.: 82 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 79,561 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varia todos los años, cubriéndose una parte de él con el prod. de propios consistentes en el arriendo que se saca á pública subasta de la panaderia, tienda meson y taberna, que producen en un año comun como 1,600 rs. y lo que falta por reparto vecinal.

CONQUEZUELA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33 y 1/2), dióc. de Sigüenza (2): SIT. en un barranco dominado de cerros y combatido por los vientos N. y O.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas: tiene 31 CASAS, la de ayunt. que sirve tambien de escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 12 alumnos de ambos

sexos, bajo la direccion de un maestro, dotado con 23 fan. de trigo y una igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, en posicion que nada ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Miño, en cuyo térm. y separándolo del de Conquezuela hay una laguna, á la que se atribuyen las tercianas: E. Yelo; S. Torrecilla, y O. La-Ventosa; dentro de esta circunferencia, se encuentran 2 pozos de regulares aguas, de las cuales el uno sirve para el surtido del vecindario, y el otro para abrevadero de ganados: el terreno es de regular calidad, todo de secano; se hallan en cultivo 1,600 fan. en esta forma: 450 de primera calidad, 890 de segunda y 250 de tercera: hay ademas 3,082 de prados y pastos naturales, 18 artificiales y 80 de monte con arbolado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Sigüenza y Medinaceli, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias y otras legumbres, patatas, nabos, yerbas de pasto y siego; cria ganado lanar, caballar y mular, asnal, vacuno y de cerda; caza de perdices, algunos conejos y palomas. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y lanas, á los mercados de Medinaceli y Sigüenza, donde se surten de los demas art. que les faltan. POBL.: 30 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 17,906 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 344 rs., se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

CONQUISTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (36 leg.), part. jud. de Pozoblanco (6), aud. terr. y c. g. de Sevilla (36). SIT. en un valle contiguo al arroyo llamado Pedro Fernandez, que á dist. de 1/2 leg. entra en el riach. Guadalmez, que por la parte de la v. que se describe divide la Mancha de la Andalucia; el CLIMA es bastante frio, en razon á que el viento N. es el que mas reina, y las fiebres intermitentes las enfermedades que ordinariamente se padecen. Se compone de 63 CASAS con la del pósito que sirve para las reuniones ó sesiones del ayunt., y tambien de cárcel; hay igl. parr. con la advocacion de Sta. Ana. Confina el TÉRM. con los de Villanueva de Córdoba, Torrecampo y Pedroche. El TERRENO es salitroso y de inferior calidad, cercado de montes poco poblados. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben de Pozoblanco, por balijero, los domingos y jueves, y se despachan los sábados y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno; ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar, siendo este último el mas preferido; caza de perdices, conejos, liebres, ciervos, corzos y jabalies. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: el de granos y ganado que cria el país. POBL.: 83 vec., 332 alm. CAP. PROD. IMP.: (V. EL ART. DE PART.) CONTR.: 5,029 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,710 rs. y se cubre con los fondos de propios y el déficit por medio de reparto vecinal; el secretario de ayunt. está dotado con 800 rs.

CONQUISTA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 20). SIT. al S. de las sierras llamadas antiguamente de Madernelo, conocidas hoy por sierras de Conquista y Garciaz, que son ramificaciones de las Villuercas, con CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas, catarros y reumas: tiene 48 CASAS que no guardan uniformidad, la de ayunt. y cárcel, en el mismo edificio; escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 21 niños de ambos sexos; igl. aneja á la parr. de Herguijuela, dedicada á San Lorenzo, bastante capaz, pero de aspecto miserable; una ermita arruinada que sirve de cementerio; un palacio tambien arruinado, que perteneció al marqués de la Conquista y una fuente para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. con la Herguijuela; E. Garciaz; S. Sta. Cruz de la Sierra, O. Zorita, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende varios montes poblados, la parte de sierra que le domina y los terrenos llanos de labor; le bañan 2 arroyuelos sin nombre, que bajando de la inmediata sierra, desaguan en el r. *Alcollarin*, que tambien corre por el térm. El TERRENO es en lo general de ínfima calidad: los CAMINOS vecinales, cruzándose de Zorita á Herguijuela y de Garciaz á Abertura: el CORREO se recibe al paso del conductor de Trujillo á Guadalupe tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, garbanzos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio, cerdoso y vacuno, que es es mas preferido; y se cria abundante caza menuda. POBL.: 50 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 502,200 rs. IMP.: 28,291. CONTR.: 4,822 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,986, de los que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con arbitrios establecidos sobre los terrenos comunes. Este pueblo se llamó antiguamente Zarza de la Conquista.

CONSARA: rambla en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de Cuevas (V. EL ART. DE PART.).

CONSEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin.

CONSELL: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma), part. jud. de Inca, ayunt. de Alaró. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra.) aneja de la de Alaró, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco de la matriz; un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito al servicio de la igl. para ayuda del vicario y segunda misa en los dias festivos, un sacristan lego y 2 monacillos. El TÉRM. confina con el de su matriz, Benisalem, Sta. Eugenia, Biniali y Sta. Maria; le cruza la carretera que conduce de Palma á la Alcudia, pasando por la v. de Inca. El TERRENO, PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. ALARÓ).

CONSELL: cortijada en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. del l. de San Luis.

CONSO: r. en la prov. de Orense, el cual nace al pie de las sierras de Queijas ó del Seijo, una leg. mas arriba del l. de Pradoalbar (part. jud. de Viana del Bollo); pasa por medio de dicho pueblo y deja á su izq. los de San Mamed de Hedrada, Sabuguido, Sotogrande, Soutelo, Villarino, (donde recibe las aguas del *Cenza*), Conso y Sta. Marina del Puente, y á su der. Hedrada, Entrecinsa y Sta. Marta, confluyendo despues en el r. *Bibey*; en dichos pueblos, menos en el de Sta. Marta, tiene puentes de madera con pilastras de piedra, costeados por los vec., á escepcion del que hay en Sta. Marina, el cual es costeado por todos los hab. del distrito por hallarse en la vereda ó camino de Viana á Orense. Sus aguas fertilizan bastantes trozos de labor, dan impulso á molinos harineros y crian truchas, anguilas y otros peces menudos de muy buen gusto.

CONSO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta do las felig. de Conso, Santiago; Conso, Sta. Marta; Chaguazoso, Prado-Albar, Vegas de Camba y Vallarino, la cual pertenecia al marqués de Castelar.

CONSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santa Eulalia de *Quintá* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CONSO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Villarino (1/4). SIT. en un declive con buena ventilacion y CLIMA algo propenso á reumas y tercianas. Tiene 26 CASAS distribuidas en dos barrios denominados Cima de Vila y la Vega, distantes uno de otro un tiro de fusil, y hallándose en medio el palacio del marqués de Castelar, señor de la antigua jurisd. La igl. parr. dedicada á Santiago, está servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y tiene por anejas las felig. de San Lorenzo de Castiñeira, San Bernabé de Chaguazoso, San Andrés de Prado-Albar, Sta. Marina del Puente, Santa Marta, San Martin de Vegas de Camba y San Martin de Villarino. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. felig. de Grijoa; E. Quintela; S. Villarino, y O. Chaguazoso. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Junto al barrio de la Vega atraviesa el r. *Conso* que nace en la sierra de Queija. Los CAMINOS conducen á Monterrey, Tribes, Valdeorras y á la cap. de prov., y se hallan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Tribes y del Barco tres veces á la semana. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, habichuelas, hortaliza, castañas, lino, yerbas, y buenas maderas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, conejos, ciervos y corzos, no faltan animales dañinos, y tambien hay pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen distintos molinos harineros, algunos telares de lienzo ordinarios y un batan: el comercio se reduce á la estraccion de ganados y lienzo é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CONSOLACION: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, nace en un valle del mismo nombre, térm. de esta v., y al tocar en el de Talarrubias, se incorpora al llamado *Valmayor*.

CONSOLACION: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque: SIT. en la sierra que circunda la deh. boyal 2,500 pasos al O. de la v., hay un cast. y una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Consolacion: el puerto baja hasta la barca que allí tiene el r. *Guadiana*.

CONSOLACION: casa de postas en la prov. de Ciudad-Real, part. jud, y térm. de Valdepeñas: SIT. en la carretera general de Madrid á Andalucía entre las v. de Valdepeñas y Manzanares que distan 4 leg. entre sí; es el punto de parada para el cambio de tiros de las postas, correos y diligencias, casa de los peones camineros y venta para descanso de los caminantes: hubo una ermita con el título de Ntra. Señora de la Consolacion, cuyo nombre conserva.

CONSOLACION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CONSOLACION (NTRA. SRA. DE LA): ermita en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Cancienes*.

CONSORTES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. titulado del valle de Manzanedo: SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS; una igl. bajo la advocacion de San Pedro, servida por el cura párroco de San Miguel, y una fuente de buenas aunque escasas aguas. Confina el TÉRM. N. Peñalba; E. con el r. *Landravejos*; S. San Miguel, y O. Landraves. El TERRENO es parte arcilloso y parte delgado, dividiéndose en 1.ª, 2.ª y 3.ª suerte, que producen de 5 á 8 por 1: lo baña el espresado r. *Landravejos* que pasa á 80 varas del pueblo en direccion de N. á S. Los CAMINOS son de servidumbre, en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres y lino; ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y otros peces menores. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: estraccion de ganados e importacion de vino, aceite y ropa. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 64,220 rs. IMP.: 6,331.

CONSTANCIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

CONSTANTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de *Tamon* (V.).

CONSTANTI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de *Tirana* (V.).

CONSTANTI: térm. rural con varias casas y vec. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, térm. jurisd. de la v. de su nombre. El TERRENO, POBL. y CONTR. (V. CONSTANTI V.).

CONSTANTI: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. á 1 hora al NO. de la cap. de prov.; con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, cuya causa procede sin duda de las emanaciones de unas lagunas inmediatas. Tiene 350 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 12 cales y una plaza; un hospital; una escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Felix), servida por un cura y 4 sacerdotes mas, y un cementerio sit. al E. y próximo á la pobl. El TÉRM. confina N. Pobla de Mafumet; E. Puigdelfi; S. Tarragona, y O. Reus. El TERRENO en general es de mediana calidad; carece de montes; contiene plantaciones de viñedo, olivar y huerta, le fertiliza el r. *Francolí*, que á pesar de su escaso caudal de aguas, presta impulso á las maquinas de 2 molinos harineros y de una fáb. de papel. Hay varios CAMINOS locales y la carretera que conduce de Tarragona á Tortosa. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, y sus principales cosechas son de aceite y vino, las cuales ascienden aproximadamente á 2,000 a. de la 1.ª especie, y 3,500 cargas de la 2.ª; cria ganado lanar y alguna caza. IND.: los referidos molinos y la fáb. de papel. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutas sobrantes, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 526 vec., 2,078 alm. CAP. PROD.: 19.303,651 rs. IMP.: 724,858.

CONSTANTIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá (V. COSTANTIN).

CONSTANTINA: v. con ayunt., al que está agregada la ald. de las *Navas* (V.), dist. 3 leg. al NE., cab. de vicaría eclesiástica, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (12 leg.), part. jud. de Cazalla (3): SIT. en Sierra-Morena, en las laderas de un valle donde nace el arroyo *Galapagar*. Combatida principalmente por los vientos N., frios y húmedos, que son causa de algunas flegmasías mucosas gastro-intestinales, si bien el CLIMA es sano. Es la v. mas considerable de cuantas tiene la prov. en dicha sierra, tanto por su pobl., como por la tendencia á los adelantamientos en todos ramos y el espíritu industrioso y traficante que reina en sus naturales. Cuenta 1,427 CASAS, 73 calles, que sucesivamente se van mejorando con buenos edificios, 5 plazas, igual número de fuentes; buenos pozos de nieve; casas consistoriales, de poca capacidad y en mal estado; pósito con 62 fan. de trigo, y en deudas incobrables 3,227 fan. y 74,243 rs., sirviendo de cárcel 2 cañones subterráneos construidos para sanear el pavimento del mismo, un hospital llamado de San Juan de Dios, otro Sta. Constanza, y casa de espósitos que constituyen un establecimiento de beneficencia, cuyas fincas son una hacienda de olivar y 7 casas, que producen inclusos algunos censos 15,042 rs. anuales; 2 escuelas de educacion primaria para cada sexo, en la que se da gratis la enseñanza á los pobres, asistiendo á ellas 82 niños y 88 niñas; igl. parr. (Sta. Maria de la Encarnacion), en la que se han refundido las 3 que hubo en otra época, siendo el curato de 2.º ascenso y provision ordinaria, servido por 2 curas propios, 8 presbíteros, 3 menoristas, sochantre, sacristan, organista, etc,: hay otro curato, cuyo servicio se ha dejado por gracia particular á cargo de los curas hasta nuevo concurso, en atencion á la cortedad de rent.; pero con la obligacion de mantener 1 teniente; 2 ermitas dentro del pueblo tituladas S. Sebastian (vulgo la Concepcion), y Sta. Ana (vulgo Jesus Nazareno); los ex-conv. de religiosos de S. Francisco y S. Juan de Dios, el de religiosas de la Concepcion que existe, y la casa-hospicio de S. Basilio: la igl. del primer conv. se arruinó por un incendio; la del segundo está en uso á cargo de la beneficencia, por hallarse en el edificio el hospital y la casa de espósitos, y la de la casa-hospicio se incluyó en la subasta del conv. La ermita de Ntra. Sra. de la Yedra dista 200 pasos de la pobl., y la de la Virgen del Robledo, propia de una herm., 1/2 cuarto de leg.: el cementerio se halla al SE. Confina por el N. con Cazalla de la Sierra, que dista 3 leg., Alanis 4, y San Nicolás del Puerto 3; por E. con la v. de S. Calisto (prov. de Córdoba), que dista 6 leg., y Puebla de los Infantes 4; S. con Lora del Rio, Alcolea y Villanueva del Rio á 5 leg., y Cantillana á 7, y por O. con el Pedroso á 3. El TÉRM. se estiende por el primer punto 2 leg. hasta la ribera de Huesna, por el segundo otro tanto, y por el tercero á una leg.; los lím. del E. se hallan á 4 y 2 respectivamente; los del S. á 3, y el del O. á 2 leg. El TERRENO es de sierra, pedregoso y montuoso; el arbolado consiste principalmente en chaparros, alcornoques, olivos y castaños, con mucho plantio de vides, y abundan los pastos, yerbas y henos. Nacen en el térm. llevando su curso de N. á S. hácia el *Guadalquivir* los arroyos siguientes: el nombrado de la Villa, por atravesar la pobl:, que desagua en la ribera de Huesna, el *Guabalcar*, *Fuente-Reina*, *de la Legua*, *Galapagar*, *Masacan* y *Ciudadeja*: sus aguas se utilizan en el riego y dan movimiento á molinos harineros, como los de la espresada ribera, que tambien corre de N. á S. Los CAMINOS son estrechos, y su estado malo en lo general. La CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Cazalla: PROD.: aceite, vino, granos, maderas, legumbres y hortalizas, prefiriéndose las maderas y el vino; ganado cabrío, vacuno, de cerda y lanar; varias canteras de piedra que no se benefician, y una mina de plata abandonada, en el sitio de Fuente-Reina, cuyos alrededores tienen muchas escorias. Se ejercitan varios objetos de IND., siendo el principal de ellos la fabricacion de aguardientes y preparacion de vinos, cuyos liquidos, el aceite y las maderas de castaño que tanto abundan, forman la materia del tráfico mas activo que acaso se hace en los pueblos de su clase de toda la prov. y de otros mas considerables. Continuamente se emplea un gran número de carretas en la esportacion á Estremadura y Andalucía de dichos art., con lo que, y el cultivo de su campo se sostiene la riqueza del pueblo. Hay 14 molinos harineros, 9 de aceite, 780 lagares, 1 fáb. de curtidos, 1 de jabon y varias de aguardiente. POBL.: 1,667 vec., 6,983 alm. CAP. PROD. para contr. directas: 17.430,800 rs. Producto: 522,924 rs. Para indirectas: 36.776,700 rs. Prod.: 1.103,301 rs. CONTR.: 193,708 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de propios reducidos á 4 castañares

que valen 15,000 rs., y rinden 500 de renta, y el déficit por repartimiento vecinal.

CONSTANZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de *Carabanes*.

CONSTANZANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3 1/2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15). SIT. en terreno algun tanto elevado. Le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 24 CASAS bien distribuidas, una plaza de figura cuadrilonga, un pozo de buenas aguas, de las cualss se utilizan los vecinos para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de dos lagunas, llamadas la Obera y la del Palomar, casa de ayunt,, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con dotacion muy escasa, y una igl. parr. (San Martin), servida por un párr. cuyo curato es de segundo ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios, y un capellan sacerdote, ordenado á título de una capellania de sangre; tiene por anejo á Jaraices con una ermita (San Boal); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Don Gimeno; E. Cabezas de Alambre; S. Collado de Contreras, y O. Jaraices; se estiende de N. á S. 3/4 de leg, é igual distancia de E. á O. El TERRENO en lo general es llano; siendo en parte tenaz y en parte flojo (fertilidad general 6 por 1): abraza 1,600 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas: de las cultivadas, 300 son de primera suerte, destinadas á cebada y trigo, 700 de segunda á trigo y algarrobas, y 600 de tercera á centeno. Se siembra cada año la mitad de las fan., y la otra mitad descansa; hay algunos pastos, viñedo y un monte; un arroyo denominado la Reguera, atraviesa el terreno, manchando de N. á S. con poco caudal, é interrumpido con frecuencia. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de la adm. de Arévalo. PROD.: lo ya referido, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: agricultura. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 365,000 rs. IMP. 14,600. IND. y FABRIL 1,500 rs. CONTR. 3,347 rs. con 9 mrs.

CONSTANTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de idem y felig. de Sta. Maria de *Naranjo* (V.).

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo*. (V.): POBL. 9 vec. y 45 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro*. (V.): POBL. 8 vec. y 40 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Nigoy*. (V.): POBL. 7 vec. y 35 almas.

CONSTENLA: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina *Ribeira* (V.). POBL. 10 vec., y 50 almas.

CONSTENTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.). POBL. 6 vec. y 30 almas.

CONSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Miguel de *Couselo* (V.).

CONSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Barro*. (V.).

CONSTENLA-CRUCES: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

CONSUEGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Madridejos (1), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la falda de un cerro que la circuye de E. á O., dando el centro al N. en forma de herradura; se disfruta de CLIMA templado y alegre, reinan los vientos E., O. y N., y se padecen constipados: tiene 1,408 CASAS en 50 calles y 3 plazas; dos casas de ayunt., una para invierno y otra para verano con un buen reloj; cárcel segura y de buena fáb.; pósito; una escuela pública de niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 50 á 100, segun las épocas del año; dos privadas, con la retribucion proporcional de los 100 que tambien asisten; un palacio derribado perteneciente al gran prior de San Juan; la casa de noviciado de esta órden militar; dos ermitas dedicadas al Santo Cristo de la Vera-cruz y Ntra. Sra. del Pilar; un ex-convento de frailes que fue de San Francisco; dos de monjas; de los cuales el de las Bernardas está suprimido, y permanece el de Carmelitas; dos igl. parr. dedicadas á Ntra. Sra. de la Asuncion y San Juan Bautista, la primera de segundo ascenso, y la segunda de término, de patronato del gran prior de San Juan, y servidas por curas priores de la órden; su provision y dependencias estan arregladas por concordia con el Sr. arz. como se dijo en el art. de *Alcázar de San Juan*, vicaria (V.): cada parr. tiene su cementerio fuera de la v. y en lo alto del cerro que la domina un ant. cast. medio destruido, edificado al parecer por Trajano, cuyas armas se ven en la torre principal: aun se conservan algunos fragmentos de la muralla con que estuvo defendida la pobl., hallándose una puerta de construccion gótica, restos de un anfiteatro romano, y unos acueductos de la misma fáb., que traian el agua de 4 leg. de dist.: en el dia se está trabajando en reponer la cañeria para el surtido de aguas potables, y ya puede decirse que está dentro del pueblo; hay otras fuentes dentro y fuera de la v. de buenas aguas, pozos que la tienen muy gorda, y otros muchos manantiales en el térm,, que dan suficiente surtido á los vecinos para todos sus usos (V. EL ART. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN.) Confina el TÉRM. por N. con Tembleque, Turleque Mora y Yébenes; E. Madridejos; S Villarubia de los Ojos de Guadiana y Fuente del Fresno; O. Urda; á dist. de 3. leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende los montes llamados Valdespiño, que pertenece al secuestro de los bienes de Don Sebastian, Dehesa Nueva, Sierra lengua, la Mata, la Serna, Sierrezuelas, la Gineta y la Alberguilla con arbolado de monte pardo y jara que constituyen otras tantas dehesas de pastos, una alameda llamada del Estanque que pertenece al citado secuestro, y 12 cas. ó quinterias de labor, destinados únicamente para el abrigo de los labradores y yuntas durante las épocas de sementera y recoleccion, como sucede en casi todos los pueblos de la Mancha. A 2 leg. O. se halla el conv. de Sta. Maria del Monte, del que hablaremos en otro lugar. (V. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN.) El TERRENO de diferentes clase y de buena calidad es casi todo llano, aunque á la parte S. y O. principian á elevarse los cerros y cord. que forman despues las montañas, que sirven de frontera á esta prov., y la de Ciudad-Real hasta los montes de Toledo: le baña el r. *Amarguillo* que nace en el térm. de Urda y corre de O. á E., atravesando esta (V.) de Consuegra por medio de sus calles con 4 puentes de piedra para el tránsito de unas á otras hay tambien varios arroyos, los cuales son los principales los llamados Valdeperal y Valdespino que corren de S. N., y ambos entran es el espresado r. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Madrilejos por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno en abundancia, aceite mucho y bueno. poco vino y malo, patatas, nabos, zanahorias y otras legumbres todas buenas, y una regular cosecha de azafran; se mantiene ganado lanar, cabrio, 200 pares de mulas de labor, y se cria caza de perdices, conejos y alguna mayor. IND. y COMERCIO: abunda en este pueblo la arrieria y carros de camino que transportan granos y otros frutos á la corte y otros puntos; 30 ó 40 telares de paños burdos; 10 molinos harineros de viento, 2 de agua, 6 de aceite, una tahona y 3 tintes. Se celebra una feria el 21 de setiembre, en la que se vende toda clase de géneros, mayormente mulas. POBL.: 1,340 vec., 4,842 alm. CAP. PROD.: 3.672,350 rs. IMP.: 146,808. CONTR. segun el cálculo oficial y general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 55,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

HISTORIA. Hállase mencionada esta pobl. con el nombre Consaburum, en Plinio, que cuenta á los consaburenses entre los estipendiarios del conv. juridico de Cartagena; con el de Condabora, en Ptolomeo, que la ofrece entre las c. celtiberas: con el de Consabro (Consabrum traido al caso recto) en el itinerario Romano. Cuéntase entre las muchas conquistas del rey Alfonso VI. Volviola á poder de los sumulmanes la famosa espedicion de Yusuf-ben-Fhasghfin año 1091; pero no tardó en ser recuperada por los cristianos. D. Alonso IX la dió los fueros de Sepúlveda, concediéndola á la órden militar de San Juan en 1183: esta órden mandó poblar las v. y l. de su jurisd. como heredad propia: Arenas año 1236; Camuñas y Madridejos 1239; Villar de Cañas 1240; Quero y Alcázar 1241: Turleque y Villaverde 1248. Suena tambien esta v. como punto que fue de retiro del famoso D. Juan de

Austria en diferentes ocasiones. Es patria de Miguel Barroso, célebre pintor del Escorial en el reinado de Felipe II y del P. M. Moraleda, catedrático de prima de Escoto en la universidad de Alcalá.

CONSUEGRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en la falda de una cuesta, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene 30 CASAS inferiores y de mala construccion, sin formar calles regulares, y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Aldealcorbo, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Villar de Sobrepeña; E. La Nava del Condado; S. Ventosilla, y O. Aldealcorbo: le atraviesa un r. titulado Prádena, del cual se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; en verano lleva muy poca agua; tiene un puente de piedra llamado Puente Murera, el que por su posicion baja se vé cubierto en invierno de agua. El TERRENO es muy endeble, por lo que sus producciones son escasas, y solo abunda en monte de enebro, que pertenecen á los propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y algunos en mal estado. PROD.: trigo endeble y centeno; mantiene ganado lanar y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: agricultura é importacion de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 29 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 27,947 rs. CONTR. segun el cáculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL esciende á 692 rs. 16 mrs., y se cubren con 109, producto de propios y por reparto vecinal.

CONSUELO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Cáceres, part jud. y térm. de Logrosan: SIT. al S. de esta v. sobre un cerro elevado que proviene de la sierra de San Cristóbal; se venera en ella la imágen de Maria Santísima con aquel título, y es la patrona de la v. de Logrosan, que celebra su fiesta el último domingo de setiembre: el edificio es ant., pequeño, de dos naves y amenazando ruina

CONTADERO: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á 1/4 leg. al O. del pueblo, es el sitio donde se halla establecido el puerto de *Alcozarejo* (V.).

CONTADERO: fuente en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyomolinos: SIT. 1/2 leg. al S. de este pueblo; es sitio muy á propósito para robar á los viajeros, que siempre caminan por él con mucho cuidado.

CONTADERO: puente en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena: SIT. 1/2 leg. al N. de esta v., y á muy corta dist. al E. del cast. de Miraflores, su fáb. es la misma que la del cast., de lo que se debe inferir fue construido en la misma época, sobre lo cual no se conserva noticia ni tradicion alguna. Este puente, que hoy parece tal, y con este nombre se conoce, no lo fue en su principio, o no debió serlo; pues solo consiste en una muralla de 5/4 de espesor, 7 varas de alto y lo mismo de largo, la que debió sin duda ser construida para contener las aguas del arroyo llamado de la *Peralosa*, y que pudieser servir para el uso de los hab. del citado cast. que no las tiene; las cuales con el transcurso del tiempo han abierto el agujero ó arco por donde hoy pasan, y esto ha dado motivo para que se le llame puente.

CONTADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CONTADOR (CAS. DEL) en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y una leg. al N. de Oria. Tiene una ermita dedicada á San Antonio y 50 vec., 203 alm.

CONTAMINA: ald. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (12): SIT. á la falda de una sierra: es combatida por los vientos N. y O. Su CLIMA es templado aunque sano, propenso á calenturas intermitentes. Tiene 30 CASAS inclusa la consistorial, escuela de niños concurrida por 10 alumnos y dotada con 500 rs. anuales; igl. parr. (San Bartolomé). Confina el TÉRM. N. Embiel de Ariza; E. Alama; S. con el de Godojos, y O. Centina. El TERRENO es fértil, parte de regadio bañado por el r. Jalon, el cual tiene su origen en Esteras, y parte secano plantado de cepas: cruza por medio del pueblo la carretera de Madrid á Zaragoza: los demas CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Alama por peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habichuelas, cáñamo, patatas y vino; se cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres. Tiene 19 vec. y 90 alm. CAP. IMP.: 300,000 rs. CONTR.: 3,833.

CONTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. POBL.: un vec., 5 almas.

CONTE (só). predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de dicha v.

CONTERILLO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Llerena, ayunt. de Saro: SIT. en la falda de la montaña llama el Pico la Tabla; su TERRENO comparativamente con el del resto del pueblo, es de lo mas miserable; pasa por sus inmediaciones el r. de su mismo nombre. Tiene 7 vec., 36 alm.

CONTESTANIA: region de la España tarraconense, estendida desde el O. de Cartagena hasta el r. Júcar, toda litoral. segun la dejaron descrita Plinio y Ptolomeo; aunque el testo de este ofrece con error á Valencia entre las c. contestanas, ademas de otras equivocaciones. Restituidas al órden que exige la naturaleza de los l. geográficos, de esta region puede describirse:

Charthago nova.	Lucentum.
Scombrariæ Promont.	Metaria
Alonæ.	Sætabicula.
Terebis Flum. ost.	Dianium.
Ilicias.	Sætabis.
Ilicitanus portus.	Sucronis Flum. ost.
Iaspis.	

CONTESTI (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares. part. jud. de Inca, térm. y rurisd. de la v. de Pollenza.

CONTESTINS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (17): SIT. en terreno escabroso con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. servida por un cura párroco (San Vicente), de ingreso. El TÉRM. confina N. Serrás; E. San Gregorio; S. Vilanná, y O. San Julian del Llor; en él se encuentran 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de la Piedad, y de la de Caldes; esta última muy visitada de los fieles. El TERRENO participa de monte y llano; es de regular calidad; le fertiliza el r. Ter, y le cruza el CAMINO de herradura que conduce de Amer á Gerona. El CORREO se recibe de este último punto. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas, todo con escasez; cria algun ganado y caza. POBL.: 17 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 955,200 rs. IMP., 23.880.

CONTIENDAS: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CONTIENDAS: térm. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Sauco: pertenece hoy al pueblo de Villamor de los Escuderos, y antes á la mitra de Zamora: fue monte y se roturó hace tiempo dejando una pradera que no ha mucho tambien se labró: este térm. tiene varios manantiales que forman el arroyo del mismo nombre y se incorpora á otro perenne llamado Carrecubo, que nace al NE. de la v. á los 1,000 pasos de dist.; corre inmediato á la fuente pública que inunda cuando crece.

CONTIENSA DE ABAJO: aceña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene monte de encina y casa para el que lo guarda, y una aceña sobre el r. Tormes al N. de Espino de los Doctores (1/2 leg.).

CONTIENSA DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de *Villamayor* (V.).

CONTIMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Rois* (V.).

CONTINOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de *Ledesma* (V.).

CONTINOS: alq. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.): SIT. en un hondo rodeado de laderas, y dan entrada á ella 3 valles por O. E. y N.; confina por esta parte con Otero de Vaciadores, Carrascalino y Turra; S. con Tordelalosa; E. con Terrubias, y O. con la alcaeria de Valmuerna. Comprende el TÉRM. 553 huebras, siendo de monte de encina 250. Las tierras de labor andan á 3 hojas y PROD. trigo y otros cereales. Tiene una pequeña arboleda de álamos y una fuente de buena agua. Forma este pueblo parte del ayunt. de San Pedro de Rozados, y es anejo de Tornadizos. Como á un tiro de bala por el E. pasa la calzada que conduce á la sierra de Francia. POBL.: 2 vec., 10 alm. CONTR. TERR.: 2,400 rs. de consumos 560.

CONTOSOLIA: mansion del itinerario romano, en la Beturia de los túrdulos, probablemente la actual Alange.

CONTRAPARADA: azud mayor en el r. Segura en la prov. y part. jud. de Murcia (1 1/2 leg. al O.). Esta es una obra admirable por su solidez, cuya antigüedad se ignora, sabiéndose únicamente que existia en tiempo de la dominacion de los árabes. Está construido con el objeto de elevar las aguas de aquel r., para distribuirlas por dos acequias mayores que se ramifican en otras varias para regar las tierras de aquella vega.

CONTRASTA: v. con ayunt. en el valle y herm. de Arana, prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (36), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12), vicaria de Campezo. SIT. en la parte mas oriental de la prov. y en terreno elevado, mayormente por S. y E. con CLIMA muy frio, efecto sin duda de los vientos N. y NE. que son los reinantes; las enfermedades mas comunes catarros y erisipelas. Tiene 60 CASAS, ademas de la municipal con sala de sesiones ricamente adornada; una escuela de niños, concurrida por 36, y dotada con 1,000 rs. que se pagan de una obra-pia de 1,000 ducados de cap., fundada en 1741 por el presbítero D. Francisco Ruiz de Galarreta, y la cual consiste en varios censos al 3 por 100; una igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion), en el centro de la v. cuya obra manifiesta haber sido un fuerte en la antigüedad: tiene un retablo que cuenta ya muchos años, y 4 altares dedicados á la Concepcion, Ntra. Sra. del Rosario, San Sebastian y Animas: está servida por 3 beneficiados con título perpetuo, uno de ellos párroco amovible *ad nutum* del diocesano, y todos 3 patrimoniales y de presentacion del cabildo; hay tambien un sacristan nombrado por el cabildo, que lo constituyen los 3 beneficiados que hemos dicho, de racion entera, y otro que hay de media; existe una ermita (Ntra. Sra. de Elizmendi, que quiere decir igl. del monte), sit. en un altito al S. de la v. y á dist. de 42 varas, la cual tiene vistas muy pintorescas: en tiempos ant. no habia mas que un pequeño edificio de piedra labrada, al cual, para hacer la ermita, se añadió un cuadrilongo, cortando la mitad de aquel en semicírculo para formar el altar de la imágen, y enlazarlo con la nueva obra: la ant. parece romana, asi por su construccion como por la durísima argamasa, diferentes relieves romanos y varias inscripciones que se conservan en varias piedras de su pared, sin duda de epitafios de sepulcros que recuerdan la dominacion de aquellos conquistadores: hay ademas del altar de la Virgen, los de San Juan y San Adrian, que fueron trasladados á esta ermita de las que existieron con el mismo título en térm. de la v.; la primera hasta el siglo XVIII, y la segunda hasta el año 1828 en que fue demolida y sus materiales empleados en la obra para depósito de los granos de la prov., verificada en dicho año: existen los vestigios de otras ermitas en los térm. y montes de la v. que segun tradicion, estaban dedicadas á San Cristóbal, San Vicente ó Joandeneguendi, San Martin, San Esteban, la Sta Cruz, Sta. Maldea, San Salvador y Ostia, la penúltima sirve de cementerio desde el año 1812 por ser sitio muy ventilado al N. de la v.; la última que tambien se hallaba sin culto desde 1806, fue destruida en 1835 de órden del Gobierno de D. Cárlos, para edificar en su sitio una fáb. de pólvora; para surtido de los hab. y demas usos domésticos hay una fuente inmediata á la pobl., que aunque no muy abundante, tiene buen lavadero con cubierta de tejado; sus aguas, como las otras del térm., son dulces, y en verano muy frias, saliendo en el invierno tibias. Confina el TÉRM. N. con los montes de Encia y Andia; E. Larraona (part. jud. de Estella, prov. de Navarra); S. Galbarra (igual part. y prov.), y O. Ullibarri de Arana; todo él se halla rodeado de elevados montes muy poblados de hayas y robles, especialmente por N. y S., y de abundantes pastos, de los cuales participa la v. en union con otros varios pueblos de la herm. de Arana y de la merindad de Estella: dentro del mismo y en el sitio que sirve ahora de era para trillar, hubo antiguamente un palacio feudal, cuyas ruinas se veian aun á principios de la guerra de la Independencia, y su portada demostraba haber sido edificio de mucha magnitud. El TERRENO es generalmente montuoso y de ínfima calidad; nace sin embargo, junto á la v. el r. *Ujarra* ó *Viarra* que corre de N. á S. y rinde luego su caudal al r. *Ega*; otro riach. tiene su origen en la parte opuesta, y sus aguas se confunden con las del anterior por junto á Estella. Los CAMINOS dirigen á Salvatierra, Estella y Ullibarri de Arana, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe en Salvatierra, á donde acude cada vec. á recoger su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas, arvejas, yeros y patatas, cuya cantidad segun el quinquenio de 1825 al 29 ascendia anualmente á 1,976 fan. de trigo, 450 de legumbres, 120 de cebada, 300 de avena, 402 de mistos y 750 de patatas; pero esta última especie ha triplicado en el año pasado; cria ganado vacuno, lanar cabrio, caballar, mular y de cerda; caza de liebres, perdices, jabalíes, corzos y codornices, y se pescan truchas de esquisito gusto. IND.: no existe ninguna fáb., si bien hubo una hidráulica de pólvora durante la última guerra, construida por el Gobierno de D. Cárlos, la cual fue demolida en 1840: hay 2 molinos harineros, á que da movimiento el r. *Viarra*, y se trabaja tambien una piedra que se saca del monte *Tobera*, y se usa en lugar de ladrillo en todos los tabiques interiores de las casas, sirviendo de mucha economia; se sierra como el jaspe, es de calidad esponjosa, y une y traba con mucha firmeza la cal, yeso etc. POBL.: 60 vec., 243 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,866 rs. que se cubren con 2,800 rs. de arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

HISTORIA. D. Alonso X de Castilla pobló y dió fuero á Contrasta, como consta de privilegio existente en el archivo de San Vicente de Arana, dado por D. Alonso XI en Toro á 1.° de agosto, era 1382, año 1344, dirigido á Juan Ruiz de Gauna, merino mayor en Alava, y le confirmó D. Enrique II en las córtes de Toro á 23 de setiembre, era 1409, año de 1371. En el siglo XIV gozaba esta v. alguna superioridad sobre la de San Vicente, á la cual llamaba ald. suya, y en los pleitos y litigios acudian los de San Vicente ante el alc. de Contrasta, sobre lo cual hubo varias contiendas entre ambas villas, hasta que en el año 1316 las terminó D. Alonso XI, haciendo á San Vicente v. independiente, como consta de real cédula, fecha en Búrgos á 15 de mayo de este dicho año. Contrasta se mantuvo realenga, hasta que D. Enrique II la dió á Ruy Fernandez de Gauna, alferez mayor de Castilla, despues de la batalla de Nájera, en remuneracion de sus servicios, particularmente por haber dado su caballo al rey despues de perdida aquella batalla. Asi consta de la relacion que se hace de esta accion en una real cédula que se halla en el archivo de esta v., su fecha en Madrid á 12 de abril del año de 1654. Pedro Lopez de Ayala en su crónica del rey D. Pedro del año de 1367, hizo mencion de este suceso, aunque con alguna variedad: «é un escudero su criado, que decian Ruy Fernandez de Gaona, natural de tierra de Alava, estaba en un caballo ginete, é llegó al rey D. Enrique é díjole: señor, tomad este caballo, ca ese vuestro ya non se puede mover. E el rey fízolo asi etc.» Es señor de esta v. el marqués de Campovillar.

CONTRASTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

CONTRAVIESA: cord. de montañas en las Alpujarras, paralela á Sierra Nevada, formando su último escalon. Nace al pie del cerro Cerrajon de Murtas, y corriendo su cima casi á un mismo nivel de E. á O., concluye á las 6 leg. para unirse á la sierra de Lujar. Atraviesa el part. jud. de Albuñol por los térm. de Cadiar, Timar, Lobras, Cástaras y Almejijar, situados al N. y por los de Albondon, Sorbilan, Polopos, Rubite, Fregenite, Alcázar y Torbiscon, colocados al S. y en las faldas de sus montañas. El TERRENO que comprende es estremadamente productivo, escepto algunos muy cortos trechos: todo está aprovechado en fuerza de la laboriosidad de los hab. ya con plantios de viñedo, donde corresponde esta clase de cultivo, ya con sembrados, utilizando para el riego por medio de depósitos, las aguas de los innumerables, aunque escasos manantiales que fluyen por todas partes. La temperatura de estas montañas es tan variada, que á cada cuarto de leg de ascenso se encuentra una diferencia muy notable desde lo mas templado, hasta lo mas frio: de aqui resultan producciones muy distintas desde el panizo ó maiz hasta el centeno, y desde el limonero hasta el nogal y el castaño. Las faldas N., S. y SO. estan plantadas de viñas que producen muchísimo, y para consumir parte del vino, que es de buena calidad, hay muchas fáb. de aguardiente: las higueras y los almendros son los árboles de las laderas y cañadas, pobladas á la vez de cortijos. Otros pormenonores hemos dado acerca de esta cord. en el art. del part. jud. de Albuñol, que puede verse, asi como los de los pueblos sit. en ella.

CONTREBIA: c. muy famosa en la historia hispano-romana. No dan razon alguna de su sit. los geógrafos del imperio; por lo que es preciso atenerse, para determinar su correspondencia, á las escasas luces topográficas que arroja de sí la relacion de los historiadores. No cabe por tanto determinarse esta correspondencia con la apetecible seguridad; pero como tanto se enriquece con el conocimiento de las localidades la relacion de los hechos, haciendo que estos sean tanto mas interesantes y lo son extraordinariamente aquellos que tuvieron lugar en Contrebia, adoptamos la reduccion que la da el Sr. Córtes en su diccionario, como la mas probable, suponiéndola en *Zorita de los Canes*, donde podrán verse su historia y razones de su redaccion.

CONTRERAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: SIT. una leg. al N. de esta v. se halla destinada á pasto y labor.

CONTRERAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de la Minglanilla.

CONTRERAS: venta y puente sobre el r. Cabriel en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena.

CONTRERAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): SIT. en un valle combatido por los vientos N. y NE.; su CLIMA es frio, y las enfermedades que mas comunmente reinan, las fiebres tifoideas y pleuresias. Tiene 100 CASAS inclusa la municipal, una escuela de niños á la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 660 rs.; un paseo con arbolado llamado de los Prados; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, y en el centro del pueblo 1 ermita dedicada á San Roque: en el campo nacen varias fuentes cuyas aguas son muy saladubles y esquisitas; entre aquellas hay una de agua sulfúrea que tiene su origen al pie de una mina de carbon de piedra, en la actualidad abandonada, á la falda de una cuesta al N. del l. en el térm. denominado Prado del Fresno. Confina por N. con Barbadillo del Mercado; E. Aedo y la Rebilla; S. Sto. Domingo de Silos, y O. Retuerta. El TERRENO es montuoso, escabroso y de mediana calidad; por los puntos de NO. y S. se encuentran montes pobladísimos; inmediata al pueblo por la parte S. hay una elevadísima peña de figura cuadrilonga, de 1/2 leg. de circunferencia y con un grande llano arriba, donde en tiempo de los sarracenos hubo un fuerte, y en cuyo punto existen todavia vestigios de una sinagoga y de tres atalayas. CAMINOS: los que conducen á Barbadillo del Mercado, Silos y Retuerta todos en estado regular. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes por los interesados. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, lino y cebollas; ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda, siendo preferido el primero: caza de jabalies, venados, lobos, raposos, perdices, liebres y conejos, de todo en abundancia. IND.: la agrícola y algunos molinos. COMERCIO: la estraccion de ganado, lino y cebolla. POBL. 67 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 1.021,820 rs. IMP.. 84,614: CONTR.: 5,027 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. que se cubre por reparto vecinal: el secretario del ayunt. tiene de dotacion 200 rs.

CONTRERILLAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: SIT. una leg. al N. de esta v., se halla destinada á pasto y labor.

CONTRIBUTA JULIA: c. de la Beturia céltica segun Plinio; Ptolomeo la anota entre las turdetanas. Harduino padecio el error de confundir su nombre con el de Contrebia. Caro la redujo á Fuente de Cantos; Tamayo, en su martirológio, á Medina de las Torres, donde se han hallado inscripciones geográficas, de las que copia la siguiente:

D. M. S

MANLIUS. AVITUS. GAL. CONTRIBUTENSIS.
ET IULENSIS. H. S. E. S. T. T. L.
MANLIA, AVITA. PATRI PIENTISIMO.

CONTRUECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de *Ceures* (V.). POBL.: 13 vec. 65 alm.

CONTURIZ: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Andrés de *Castro*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

CONVENTICO (EL): coto en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Pedro de la Viña.

CONVENTILLO: santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo: SIT. en lo mas alto del puerto titulado de Mochuelos, á la der. del camino que va desde Veredas á Torrecampo, es sitio muy ameno por la gran estencion de sus vistas: en el dia está arruinado, y su igl. fue fundada bajo la advocacion de Sta. María de los Mochuelos, cuya imágen se conserva en la parr. de Almodóvar, y es igualmente la titular del priorato de dicha v.: nacen al pie del puerto al lado S., varias fuentes y arroyos de agua sumamente esquisita: hay mucha caza de todas clases.

CONVENTO (EL): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana.

CONVENTO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Maldes* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CONVENTO (EL): terreno en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Castropepe.

CONZADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que forman la Rillera de Trigás en la felig. de Santiago de *Mondoñedo* (V.).

COO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 3/4 leg.) part. jud. de Torrelavega (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Los Corrales: SIT. en la cúspide de una montaña, teniendo al O. otra mucho mas elevada. Consta de 65 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por un cura y un beneficiado de presentacion del ob. en patrimoniales; 2 ermitas, propiedad del pueblo, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. Barros; E. Castillo Pedroso; S. Los Corrales, y O. Herrera de Ibio. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. granos y legumbres. POBL.: 71 vec., 294 alm. CONTR.: con el ayunt.

COOJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María la *Cuna* (V.).

COPA DE ABAJO: ald. agregada al ayunt. de Bullas, en la prov. de Murcia, part. jud. de Mula, aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia y dióc. *nullius*, de la órden militar de Santiago, vicaria de Caravaca. Está SIT. en terr. desigual, con buen CLIMA. Las CASAS, en número de 100, casi todas arruinadas forman 3 o 4 calles mal alineadas y de piso muy desigual; en el centro de la pobl. hay una ermita rural, dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, y dice misa en ella un ecl. que viene de la v. de Bullas con este objeto, y de cuya igl. parr. es anejo. Su TÉRM. está enclavado y forma parte del de su ayunt. (V.). El TERRENO, parte es de riego y parte de secano; el número de fan. de cada clase es de 70 á 80, con algunos olivos y viñas, de secano algunas y otras se benefician con las aguas que al estremo de esta ald. al E. arroja una fuente de poca consideracion, otra al O. mas abundante, y otros pequeños sudadores en diversas direcciones, sirven al mismo tiempo para los usos de sus vecinos. IND.: tal es la pobreza de estos hab. que la mayor parte se ejercitan en hacer ceniza y cisco que llevan á vender á Mula, Cehegin y Bullas. PROD.: algunos cereales, poco cáñamo, vino y legumbres. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

COPA DE ARRIBA: cortijo ó granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

COPANY (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de Montuiri.

COPE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Carracedo* (V.).

COPE: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de Las V.)

COPEREZ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Vitigudino* (V.).

COPERNAL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27): SIT. en un pequeño llano, rodeado de terreno áspero y desigual, con libre ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas; tiene 55 CASAS; la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria, á la cual concurren unos 20 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apostol), matriz de la de Valdeancheta, servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria en concurso, y un beneficiado cuyo nombramiento corresponde á la universidad de Alcalá: fuera de la pobl. é inmediata á las casas hay una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demas usos. Confina el

TÉRM. N. Hspinosa de Henares; E. Padilla; S. Hita, y O. Valdeancheta; dentro de él se encuentra una fuente cuyas aguas son de igual calidad que las de la precitada que surte al vec. El TERRENO, fertilizado en parte por dos arroyuelos, participa de monte y llano, siendo de primera calidad el primero y todo él de buena clase; se hallan en cultivo unas 900 fan.; y se han desamortizado, en la actual época, 300 pertenecientes al conv. de Sto. Domingo de Hita. CAMINOS, los locales y el que dirige á Guadalajara, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Hita. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceinte, vino, garbanzos, guisantes, yeros, patatas: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y yeguar; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 60 vec., 249 almas. CAP. PROD.: 1.916,670 rs. IMP.: 82.500. CONTR.: 4,750 rs PRESUPUESTO MUNICIPAL: es variable y se cubre con los prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

COPIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loredo*. (V.)

COPONS: l. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (1 1/2), dióc. de Vich. SIT. en medio de dos arroyos que forma el r. Noya, denominados riera de San Pedro, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Nuchas de sus CASAS son de elegante construccion y las calles aseadas; tiene un hospital y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso y un vicario. La mitra de Lérida pagaba antes 800 duros anuales para el sosten y dotacion de dos escuelas, que ya no existen, una de instruccion primaria y otra de latinidad. El TÉRM. confina con Miralles, Bubio, Igualada, Jorba y Castellnou; en él se encuentra una ermita, titulada de San Pedro de Copons, y junto á ella 6 casas y otra de San Jorge destruida, denominada Torre del Hereus. El TERRENO es generalmente montuoso; contiene plantaciones de viñedo y le fertilizan los mencionados arroyos y el r. Noya, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 8 molinos harineros y un batan, y riegan porcion de huertas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Igualada. PROD.: trigo, legumbres, poco vino y hortalizas; cria suficiente ganado para el consumo de las yerbas del térm., y caza de varias especies. IND: hilados y tejidos de algodon. COMERCIO: con lo interior del reino, de esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 120 vec. de catastro, 516 alm. CAP. PROD.: 3.522,800 rs. IMP.: 88.070.

En 1839 fue incendiada gran parte de la pobl. por la faccion del Llarg de Copons, pero al fin fue socorrida, salvándose los nacionales que la defendian.

COQUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Larin*. (V.)

COQUILLA DE HUEBRA: ald. agregada al ayunt. de Berrocal de *Huebra* (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un llano bien ventilado, con CLIMA sano. Tiene 7 CASAS bastante inferiores, y para el surtido de sus vec. una fuente de buen agua y algunos manantiales; cuenta tambien una igl., anejo de Mora'eja de Huebra, y el cementerio inmediato al pueblo pegado á la misma igl. Su TÉRM. tendrá poco mas de 1/2 leg. de estension en las dos direcciones, y confina al N. con Gallinero de Huebra; E. Moraleja de Huebra, O. y S. Avililla; por él corre en direccion N. y aun 1/4 leg. de la ald. el r. *Huebra*, el cual interrumpe su curso en el verano, aunque deja depósitos ó charcas donde abreven los ganados; todo el térm. está poblado de monte de encina, con algun álamo negrillo en las riberas del Huebra y en uno de sus varios prados. El TERRENO es flojo, la mayor parte de secano, y algun pozo de regadio, propiedad todo él del marqués de Valdecalzana. PROD.: trigo, centeno, algunos garbanzos y cebada; de las dos primeras especies sobra bastante; críase ademas algun ganado de todas clases, pero en poca cantidad. Los CAMINOS son trasversales y estan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se va por ella Tamames. POBL.: 6 vec., 22 alm. CAP. TERR. PROD.: 83,400 rs. IMP.: 4,170. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COQUILLA DE JUAN VAZQUEZ: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de *Membrine*. (V.)

CORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Esteban de *Valcarria*. (V.)

CORA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Cora* (V.). POBL.: 25 vec., 120 almas.

CORA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Tabeiros (1 1/2), dióc. de Santiago (2 1/2), ayunt. de Estrada (1 1/2). SIT. en una llanura á la falda del monte *Toedo*, combatida por los aires del N. y NO., con CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, fiebres y dolores de costado. Comprende los l. de Barro, Beiga, Carbia, Cora, Piñeiro, Sieiro y Vila-Cristi, que reunen 114 CASAS. La igl. parr. (San Miguel), titulada vicaria del colegio de racioneros de Santi-Espíritus de Santiago, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. con el r. *Ulla*; S. felig. de San Juan de Santeles, y O. con la de Sta. Cristina de Bea; brotan en él muchas fuentes de aguas puras y saludables que sirven para abastecer al vecindario y para otros usos domésticos y agrícolas. Ademas del espresado r. Ulla que pasa por la parte septentrional, corre tambien de SO. á NO. un riach. que tiene su origen en el monte llamado *Bragada*, el cual da impulso á 4 molinos harineros, y baña por la der. esta felig. de Coradonde confluye con el Ulla. Tiene un puente en el l. de Vila, Cristi para facilitar su tránsito. El TERRENO, aunque gredoso y arcilloso en las hondonadas, es de buena calidad: los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. el que va de Santiago á Estrada, bastante deteriorado: el CORREO se recibe de Santiago por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos y castañas de escelente calidad; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y algunas perdices: y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 114 vec., 510 alm. CONTR. con su ayunt.

CORACEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada*. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CORACHA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (17 leg.), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (26), dióc. de Tortosa (8). SIT. al estremo sept. de la prov., lindante con la de Teruel, en un terreno montañoso, al NO. de la ant. tenencia de *Benifasá*, donde le combaten los vientos del N., con CLIMA frio y destemplado, aunque bastante saludable. Tiene unas 20 CASAS de mala fab. y pobre aspecto, y una igl. parr. aneja de la de Bojar. El TÉRM. confina por N. con Peñarroya y Valderrobres (prov. de Teruel, part. jud. de Valderrobres, 2 leg.); E. Fredes (1); S. Bojar y Castel de Cabres (id.), y O. Herbes (2). El TERRENO es casi todo montuoso, muy árido, á consecuencia de aquella atmósfera tan fuerte, y de las continuadas nieves que coronan los cerros. Los CAMINOS son locales y muy escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella. PROD.: se hallan reducidas al trigo y algunas patatas, cuyos art. son las mas veces insuficientes para el consumo del pueblo. Por esta razon es grande la miseria en que viven aquellos hab., y que solian aliviar algun tanto los monges del monasterio de Benifasá por medio de limosnas; sostiene ganado lanar; y hay abundante caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 16 vec., 67 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. BOJAR). Por no tener el pueblo de Corachá los 30 vec. que marca la última ley de ayunt., se ha instruido el oportuno espediente á fin de agregarlo á Bojar, lo mismo que Fredes, para que los tres formen una sola municipalidad.

CORAJA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. en los montes de Tozo, cerca del pueblo de Aldeanueva de Centenera; se conserva en ella y promete duracion por su solidez, una torre bastante elevada, resto de un fuerte y basto edificio, cuyas ruinas aun subsisten.

CORAO: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis, felig. de Sta. Eulalia de *Albamia*. (V.) Está SIT. en un ameno vallecito y en la carretera que desde el interier de la prov. conduce á la de Santander; el CLIMA es templado y sano. Tiene 26 CASAS de mediana fáb., muchas fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas dedicadas á San Nicolás y á Santa Rosa de Viterbo. el TERRENO es de superior calidad, y se halla fertilizado por los r. *Güeña* y *Chico*, que se reunen mas abajo de la pobl.: en sus riberas se crian hermosos álamos y grandes alisos, habiendo en otros parages multitud de castaños, abedules y otros árboles que proporcionan sitios de

comodidad y recreo. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, toda clase de legumbres y frutas, escepto el limon y naranja, que no prosperan á consecuencia de los hielos; hay ganado vacuno y alguno de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. Se celebran en este pueblo 2 ferias, la una el 26 de mayo y la otra el 26 de setiembre; consisten las especulaciones en ganados, paños, telas bastas, calzado de madera (madreñas), utensilios de labranza, y otros frutos y manufacturas del pais. POBL.: 26 vec., 130 almas. En la época pasada constitucional, tuvo este pueblo ayunt., compuesto de las felig. de Albania, Con, Grazanes y Villaverde, y Riera de Covadonga.

CORBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.).

CORBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del *Valle*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CORBACERA: alq. agregada al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.). Hállase SIT. en un valle rodeado de 3 pequeños tesos, cuyo CLIMA aunque frio, es saludable. Su TÉRM. confina al N. con Pajuela (1/2 leg.); E. con Negrillos (1/2); S. con Matilla (1/2), y O. con Galleguillos (1/4). En él se encuentra una igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion), anejo de la parr. de Lleu, 1 1/2 leg. Se compone todo él de mas de 1,000 huebras de tierra, siendo de labor 330, que se labran á 3 hojas. El TERRENO es de mediana calidad, todo circundado de monte de encina bastante espeso. PROD.: cereales, siendo el trigo la mayor cosecha; el monte abunda en pasto para ganado cerdoso. POBL.: 3 vec. y 16 almas.

CORBACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.).

CORBACEIRA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta Maria del *Riós* (V.).

CORBACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de Sta. Maria de *Atanes* (V.).

CORBACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Randufe* de la misma c. (V.).

CORBACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Cruz de *Grolos*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORBACHIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen.

CORBAL: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andres de *Viladonelle* (V.).

CORBAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

CORBAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra* (V.).

CORBALAN: l. con ayunt. en la prov., adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. en una llanura al pie de 2 cerros titulados de la sierra del Povo. Su CLIMA es saludable y frio, bien por su elevacion ó bien por ser combatido fuertemente del viento N. Tiene 99 CASAS, la mayor parte en mal estado y distribuidas en 2 barrios llamados alto y bajo; escuela de instruccion primaria concurrida por unos 40 alumnos y dotada con 540 rs. anuales; igl. parr. (San Pedro Apóstol). Conserva algunos vestigios de fortificaciones moriscas, especialmente en el barranco llamado la Hoz, en donde habitó en una cueva el famoso D. Francisco de Alba por el año 1770, autor del libro titulado «*La verdad desnuda*,» por cuya publicacion fue perseguido de real órden. Tiene 2 ermitas en el pueblo denominadas Ntra. Sra. del Castillo y de Loreto: en los afueras hay otras 2, la una de San Cristóbal, sita al S. en una elevacion, y la otra de Sta. Bárbara en otra al NE.: contiguas al mismo pueblo hay 2 fuentes de que hacen uso los vec., cuyas aguas son sanas, y sirven despues para regar unos huertecillos y prados. Confina el TÉRM. N. con Peralejos (2 leg.); E. Escriche (1); S. con Valdecebro (2 leg.), y O. con Fortajada (1). El TERRENO es regularmente fértil, parte llano destinado al cultivo de cereales y parte montuoso, plantado de pinos, encinas, sabinas y pastos: le cruza y baña en parte un arroyuelo; se encuentra en él una masia y un molino harinero. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Teruel por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 39 vec. y 156 almas. CAP. IMP.: 38,844 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. vn. y se cubre con 500 rs. de propios, y lo restante por reparto vecinal.

CORBARASA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

CORBAS (LAS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, térm. de *Arredondo* (V.).

CORBATE: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ledesma 1/4 leg.). Este TERRENO es de señorio particular, y comprende unas 5 yugadas de tierra que producen trigo de buena calidad. Confina al E. con Ledesma, y al O. y N. con la deh. del Casar.

CORBATON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en un llano circundado de montes y combatido por el viento N.: su CLIMA es frio y sano. Tiene 20 CASAS inclusa la municipal; escuela de instruccion primaria concurrida por 4 alumnos, sin dotacion fija; igl. parr. (San Macario) servida por un cura cuya vacante se provee por oposicion en concurso: el cementerio está contiguo á la igl.; los vecinos se surten del agua de una fuente poco copiosa que hay en el l. Confina el TÉRM. N. con el de Alpenes; E. con el de Pancrudo; S. con el de Lidon; O. con el de Rubielos. El TERRENO es secano á escepcion de algunos poblados de árboles y no muy fértil: sus CAMINOS son locales: sus montes poco poblados: la CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por particulares. PROD.: trigo, centeno, frutas; cria de ganado lanar, caza de liebres y perdices. COMERCIO: esportacion de granos é importacion de otros art. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTR.: (V. la cap. del part.)

CORBEIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Rosende* (V.). POBL.: 5 vec., 39 almas.

CORBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

CORBEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larache y felig. de San Pedro de *Soandres*.

CORBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Félix de *Eyron* (V.).

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Calina de *Pousada* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 4 vecinos, 23 almas.

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Vicente de *Carracedo* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

CORBEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CORBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Justo de *Cabarcos*. POBL.: 5 vecinos, 31 almas.

CORBEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Miraz*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CORBELLA: ald. agregada al ayunt. de Talladell, en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera. SIT. en terreno llano combatido principalmente por el viento N., y el CLIMA, frio cuando le cubre la niebla, es sano. Tiene 2 CASAS, las cuales confinan por N. con Altet y Llusas; E. Fonolleras; S. y O. Talladell á 1/4 de hora con poca diferencia de cada uno: el TERRENO es en general de mediana calidad, habiendo una pequeña alameda al pie de la denominada casa Corbella: atraviesa por él la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona en bastante buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tárrega por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, vino y aceite de buena calidad, la mayor cosecha es la del trigo y aceite; se cria ganado lanar y hay caza de liebres, perdices y conejos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

CORBELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Couzadoiro* (V.).

CORBELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de los Angeles de *Boente*. POBL.: 4 vec., 17 almas.

CORBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y feligresía de San Jorge de *Cuadramon* (V.).

CORBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Coeo*. POBL.: 7 vec. 35 almas.

CORBELLE (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2): SIT. en terreno montuoso y á la falda meridional del monte Tojoso con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Abelaira, Acibreira, Bouzas, Campelos, Cantillon, Carballal, Cardelle, Casás, Casa rectoral, Corbelle de Abajo, Fiestas, Fojo, Forcon, Fornos, Lagosas, Martiñan, Mouriz, Ortas, Pedras, Pumares, Riomouro, Sar, Teijeiro y Trastemil que reunen 59 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de San Juan de Castro. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Samarugo; por E. con su citada matriz y San Pedro de Aldige, esta del part. jud. de Mondoñedo; por S. con Sta. Maria de Carballido, y por O. con Santiago de Goiriz, estendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.: hay 3 fuentes de buen agua, denominadas Fuentebella, Bouzas y Grandio: le baña un riachuelo que nace en el indicado monte Tojoso y corre de E. á S.; tambien le atraviesa otro r. sin nombre por el S. y se dirige de O. á E.: á este último le cruza el puente Martiñan con arcos de piedras en el camino de Mondoñedo á Villalba. El TERRENO es de mediana calidad y los montes Cabana, Riomouro, Corbelle y parte del de Tojoso, se encuentran despoblados. El CAMINO ya citado y los demas vecinales, se hallan en mal estado y el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba á donde cada interesado pasa á recoger su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 282 alm: CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

CORBELLE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Pastoriza: SIT. cerca de la línea que separaba las ant. prov. de Mondoñedo y Lugo; CLIMA sano; comprende los l. de Alban, Aldoar, Bouzas, Castro dos freires, Lamelas, Paraguas, Parañel, Pedre, Ramelle, Rebolada, Riazon y Ribas que reunen 62 CASAS de algunas comodidades; hay agua potable de escelente calidad y una fuente mineral férrea. La igl. parr. (San Martin) es buena asi como su cementerio. El TÉRM. se estiende á una legua de uno á otro punto cardinal; confina por N. con el de San Andrés de Loboso; al E. San Vicente Reigosa; por S. con Moimenta, y por O. con Villarente: el TERRENO participa de Monte y llano de buena calidad en la parte cultivable. Los CAMINOS locales son medianos y enlazan con el que desde Lugo se dirige á Mondoñedo, por cuya cap. recibe el CORREO. PROD.: centeno, patatas, maiz, avena y habas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 60 vec. 302 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBELLE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1): SIT. en la vega de este ayunt. en terreno llano y pintoresco, con buena ventilacion y CLIMA húmedo; las enfermedas mas comunes son pulmonias, fiebres y reumas; comprende los l. de Castro Cinca de Vila, Corbelle, Iglesia, Lousada, Lousado, Pacios y Silva que reunen 37 CASAS de pocas comodidades; hay escuela de instruccion primaria á la cual asisten unos 20 niños y el maestro percibe una corta retribucion en granos. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Saturnino de Ferreiros; el curato de primer ascenso y patronato del conde de Lemos. TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Rubin y territorio de Santiago de la Vega; por E. con Sta. Eufemia de San Antolin; por S. con el indicado anejo, y por O. con San Julian de la Vega: hay pozos en la mayor parte de las huertas y corrales cuya agua es bastante regular. El TERRENO es de buena calidad: tiene arbolado de robles, castaños, cerezos, manzanos, perales y otros frutales. El CAMINO que dirige á Sarriá y otros puntos, se encuentra mal cuidado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, nabos, lino, habas, castañas y otras frutas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzo. POBL.: 37 vec., 171 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CORBELLE (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt de Bande (1/2): SIT. al pie sept. de la sierra de Leboreyro cerca de la línea divisoria con Portugal. Combátenla todos los vientos: el CLIMA templado en el estio es muy frio durante el invierno por la duracion de las nieves; y las enfermedades comunes son dolores de costado. Tiene 90 CASAS, de las cuales hay habitables 70, distribuidas todas ellas en los l. de Aldea, Barreira, Cabo el Rego, Caballo, Cancela, Correidora, Costadaiga, Escaleira, Fecha, Fontao, Touza y Ventana: tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. con el título de la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un cura de entrada y provision ordinaria. En una llanura se halla una ermita dedicada á San Isidro que nada de particular ofrece. Para surtido de los vec. hay 3 fuentes de aguas muy puras y frescas. Confina el TÉRM. N. felig. de Cejo; E. Bande; S. Lobera, y O. de Frada. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza el riach. Cadoso que nace en el mencionado monte de Leboreiro y despues de bañar varias felig. desagua en el r. Limia cerca de Santiago de Nigueiroa, tiene algunos puentes y sus cristalinas aguas crian pequeñas pero esquisitas truchas. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Bande. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, leña y pastos; mantiene ganado vacuno, lanar y alguno de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y jabalíes: IND.: ademas de la agricultura, 3 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt.

CORBELLE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbelle. POBL.: 8 vec., 36 almas.

CORBELLE DO MEDIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Gueral*. (V.)

CORBELLE DO CABO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Gueral*. (V.)

CORBESIN: barrio de la ald. de *Blacona* (V.) en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli: tiene 10 CASAS y una ermita (Sta. Bárbara): su TÉRM. aunque deslindado está comprendido en el de Blocona: el TERRENO es de regular calidad, le fertilizan en parte 2 riach. que nacen entre este barrio y el Yuba; sus CAMINOS son los mismos que los de Blocona; y como esta ald., despacha la CORRESPONDENCIA en Medinaceli. PROD.: cereales, algunas hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. POBL.: 11 vec., 43 alm. CAP. IMP.: 12,562 rs. 24 mrs.

CORBILLON DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Mamed de *Corbillon*. (V.)

CORBILLON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la *Mezquita*. (V.)

CORBILLON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Erbo*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORBILLON (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (1/4), dióc. de Santiago (8): SIT. en las inmediaciones de la ria de Arosa, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA, aunque húmedo y nebuloso, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 70 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cabana, Cortiñas de Abajo, Molinos, Monte, Ribeiro y Rio da Ucha, hallándose desp. el barrio de Monta. La igl. parr. dedicada á San Mamed ó Amedio, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Deiro y András; E. las de Tremsedo y Oubiña; S. la de Fefiñanes, y O. ria de Arosa. El TERRENO en la parte baja es de buena calidad, pero inferior en los parajes elevados: brotan en varios puntos algunas fuentes, cuyas aguas aprovechan para beber, sirviendo para regar algunos trozos sembrados de maiz, una abundante que mana en el sitio denominado Trebiscoso: la parte inculta tiene poco arbolado, escepto el pinar que llaman del Rey. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, v. de Caldas, Puerto de Arosa y á Villagarcía: el CORREO se recibe de Cambados. PROD. con escasez trigo, cebada, centeno, maiz, algunas frutas, mucha verdura y vino: mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio: hay poca caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros que únicamente sirven en el invierno: reduciéndose el comercio á la estraccion de hortalizas y vino, é introduccion de maiz. POBL.: 132 vec., 482 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBILLON (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (3/4). sit. á las inmediaciones del r. Arnoya con buena ventilacion y clima sano. Ademas del l. de su nombre, comprende los de Campelo, Casal de Maos, Coba do-rio, Ermide, Forjas, Fontao, Rebóla, Salpurrido y Zarracós, que reunen unas 50 casas. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura, cuyo destino es de térm. y de patronato laical. Confina el térm. N. r. Arnoya; E. Seoane de Allariz; S. Pardabedra, y O. Zarracós. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad. prod.: trigo, centeno, castañas, legumbres y vino inferior; mantiene ganado vacuno, de cerda y cabrío: hay caza y pesca de varias especies. pobl.: 46 vec., 146 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

CORBINOS: cast. con 6 casas en la prov. y part. jud. de Huesca, jurisd. de Albero alto (V.). pobl.: 6 vec., 20 alm.

CORBINS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.); aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): sit. en una eminencia á la márg. der. del r. Noguera Ribagorzana: le combaten principalmente los vientos de N. y E. y algunas veces el S., llamado en el pais marinada: el clima es vario y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las inflamaciones y especialmente las pleuresias. Tiene 62 casas de un solo piso, pequeñas y feas; distribuidas en varias calles sin empedrar, pendientes y tortuosas; lo que hace que en tiempos lluviosos se pongan intransitables: hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; la escuela de instruccion primaria está dotada con 1,200 rs. y la retribucion de 2 rs. mensuales y un panecillo que dan todos los sábados cada uno de los 28 niños que á ella concurren: la igl. parr. (Santiago Apóstol), es de patronato del gran Prior de Cataluña, y está servida por un cura párroco y un beneficiado; el sacristan que sirve de campanero, es de nombramiento del cura, cuyo curato de segundo ascenso es de patronato del Príncipe de Belmonte Pinateli. Antiguamente esta parr. tuvo por anejos á Villanueva de la Barca y Torre la Meo, pero en el dia ambos tienen curas propios: la igl. es regular, de 3 naves y de arquitectura romana, compuesta de muy pocos altares y estos de ningun mérito. Confina el térm. N. con la Portella y Albesa (1 y 1/2 leg.); E. con Torre la Meo y Villanueva (1/2); S. con el Segre á igual dist. y O. con Torreserona y Benavent á (1): cruza por él en direccion de N. á S. el espresado Noguera Ribagorzana, que pierde su nombre 1/2 hora mas abajo de este pueblo: el objeto mas notable que se encuentra en esta jurisd., es una balsa abierta en un peñasco rodeada de un antepecho con su pretil todo de piedra silleria; es de figura esférica de 28 á 30 pies de profundidad y de 82 á 84 de diámetro: se conducen desde el r. Noguera Ribagorzana, hasta dicha balsa las aguas, por medio de un acueducto cerrado, las que se utilizan cuando bajan turbias las de aquel; habiendo otro conducto para limpiarla que desagua en el mismo r. A 1/2 leg. en direccion O. tiene un desp. llamado las Casas que era un arrabal del pueblo que describimos: pero durante la guerra de sucesion fue arruinado. El terreno en una leg. que tendrá en cuadro, las 2 terceras partes son de huerta y la restante secano de mala calidad, por ser tierra floja, pedregosa y gredosa: no se encuentran en él montes ni bosques notables; de modo que respecto á los primeros puede decirse que estan reducidos á 3 ó 4 colinas de poca elevacion, enteramente peladas y en cuanto á los segundos carece absolutamente de ellos; habiendo no obstante algun arbolado de moreras, álamos blancos y algunos sauces esparcidos por el térm.: podria acrecentarse mucho mas el arbolado, sobre todo en un escelente soto que hay á la orilla izq. del r. donde es muy probable se aclimatarian perfectamente los castaños, avellanos y otros árboles; pero sobre todo la morera multicaulis. Es sensible no se aproveche esta buena disposicion del terreno para hacer plantaciones de árboles de todas clases, toda vez que es tan apropósito para este objeto y seria conveniente para la salubridad de la pobl., al paso que proporcionaria un considerable prod. con sus frutos, al mismo tiempo que facilitaria leña para su consumo de la que ahora carecen. caminos: hay uno que es el principal, que dirige á Lérida en bastante buen estado y los demas de herradura, conducen á Balaguer y pueblos limitrofes: la correspondencia la reciben de la adm. de Lérida los mismos interesados. prod.: trigo, cebada, judias, arbejas, cáñamo, vino y seda: la mayor cosecha es la del vino y seda: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; siendo este el preferido á pesar de ser el mas perjudicial; hay caza de perdices, chochas, cogujadas y algun conejo, y pesca de barbos, madrillas, algunas anguilas y truchas. ind.: un molino harinero por el lado E. á 1/4 de leg. del pueblo y otro que se acaba de construir á una por la parto SO. comercio: esportacion de los frutos sobrantes á la c. de Lérida, donde se proveen de los art. de que carecen. pobl.: 58 vec., 347 alm. cap. imp.: 104,559 rs. contr.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. presupuesto municipal: 5,614 rs. los cuales se cubren con el producto de propios, y si falta por reparto vecinal.

CORBIO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Búrgos (13), and. terr. y c. g. de Valladolid (24): sit. en una cañada que forman 2 cuestas, una al N. y otra al S.; el clima es frio y seco y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 12 casas, una escuela de primeras letras concurrida por 10 alumnos, cuyo maestro está dotado con 40 rs. y las asignaciones de los mismos, igl. parr. dedicada á Sta. Juliana, y una fuente dentro de la pobl. y varias fuera, de aguas esquisitas. Confina el térm. N. Quintanilla de Corbio; E. Mata-albaniega; S. Cenera y O. Matamorisca. El terreno es de mediana calidad, con un carrascal al S. poco poblado. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos: y la correspondencia se recibe de Aguilar de Campó. prod.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres; ganado lanar, vacuno y poco caballar, y caza de perdices y liebres. ind.: la agrícola, ocupándose tambien en la elaboracion de piedras para afilar herramientas. pobl.: 8 vec., 42 alm. cap. prod.: 12,940 rs. imp. 522. El presupuesto municipal asciende á unos 500 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalbu y felig. de Santiago de *Sancobad*. pobl.: 1 vec., 5 alm.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. pobl.: 6 vec., 30 alm.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. pobl.: 6 vec., 27 alm.

CORBITE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del *Buriz*. pobl.: 3 vec., 15 alm.

CORBITE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del *Buriz*. pobl.: 2 vec., 9 alm.

CORBONES: r. conocido tambien con el nombre de *Algamitas* (V.): nace en Sierra-Blanquilla, térm. y hácia el O. de la v. Cañete la Real, prov. de Málaga, part. jud. de Campillos: pasa en su curso perenne, aunque no muy copioso, de S. á N., por la jurisd de Villanueva de San Juan, Saucejo, Puebla de Cazalla, Osuna y Marchena; desaguando en el Guadalquivir á 1/4 leg. del desp. Guadajoz, agregado á la de Villanueva del Rio. Próximo á su desembocadura tiene unas charcas, cuyas aguas producen admirables efectos para la curacion de úlceras, habiéndose advertido que no causan iguales resultados en las personas que se bañan mas arriba ó mas abajo de dichas charcas. Este r. se utiliza para el riego de muchas fan. de tierra, y para dar movimiento á un núm. considerable de molinos.

CORBOS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Guarena, sit. 2 leg. N. de esta v. se halla destinada á pasto.

CORBUL (el): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Arjona*.

CORCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CORCO (Sta. Maria de): vulgo el Esquirol: cab. de ayunt. que forma con las masias de su térm., en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich. (2): sit. sobre rocas, á la mitad de la cord. que ciera por N. el llano de Vich, y á la libre influencia de los vientos; goza de vistas pintorescas y clima saludable. Tiene 77 casas de un solo piso en general, y algunas de dos, distribuidas en 5 calles y una plaza cuadrada; escuela de primeras letras concurrida por 40 alumnos, desempeñada por un maestro y un pasante, que disfrutan los sueldos de 1,300 rs. vn. el primero y 340 el segundo, pagados de los fondos de ayunt.; y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de 2.º ascenso y un vicario; y el cementerio contiguo á ella: el templo

está construido de piedra silleria, y es de una sola nave con 140 palmos de long. por 75 de lat., formando cruz latina con el coro á los pies de aquella, sostenida su armadura, tambien de piedra, por pilares cuadrados cuyas bases descansan sobre pedestales de 2 palmos de alto; estas columnas son áticas de bajo relieve, la base igual y la cornisa dórica; las bóvedas son arqueadas sin molduras ni otros adornos; la torre es cuadrada, cubierta por una bóveda, y forma obra aparte á la cabeza del edificio. Existen varios pozos particulares y uno público para el surtido de aguas y uso comun del vecindario, ademas de varias fuentes fuera de la pobl., entre las cuales hay 3 muy abundantes nombradas de la Parra, del Campás, y la Bartrana. El TÉRM. confina N. la Bola y Corull; E. Pruit y Dosmuns; S. Sabasora, y O. San Martin Sescorts: en él se encuentran 42 masias ó casas de campo con otros tantos vec., que abrazan 3,407 cuarteras de tierra; 3 oratorios públicos sit. uno al E. del pueblo en las cercanias de la casa *Planas*, otro al N. próximo á la llamada Vilaporta; y otro al O. á inmediaciones de casa Bartrana. El TERRENO es montuoso en general, lleno de eminencias y montecillos de poca elevacion, que cortan en diferentes direcciones el de cultivo, cuya calidad es con poca diferencia como la del llano de Vich; los cerros mas altos son los nombrados Barrés y Puigsegorgi, y abunda en bosques arbolados de robles y encinas; corre por él el arroyo nombrado la Gorga, que pasa contiguo y al S. de la pobl., donde le cruza un puente entre la calle de este nombre y la Mayor; confluye con los llamados de las Palancas y de San Martin, y desagua en el r. Ter. Los CAMINOS son locales y de herradura, y el que dirige de Vich á Olot, atraviesa por el pueblo. PROD.: trigo, maiz, patatas, mijo, alforfon y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, algun vacuno y caza. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, y las artes mecánicas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Vich y Manlleu, é importacion de los art. que faltan. POBL. Y RIQUEZA. con masias: 122 vec., 633 alm. CAP. PROD.: 5.220,000 rs. IMP.: 130,500.

CORCOLES: riach. en las prov. de Albacete y Ciudad-Real: nace al SE. de Villarobledo, yendo desde este pueblo al Bonillo: corre en seguida rodeando al primero de S. á O.; cruza el term. de Socuéllamos y viene á incorporarse al Záncara, mas abajo de la puente Bermeja, á 1 leg. de Alcázar de San Juan: tiene poco cauce, aunque de corriente rápida, y se puede decir que solo existe en el invierno: no tiene pesca.

CORCOLES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Sacedon (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11): SIT. en terreno áspero y pedregoso, y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas é intermitentes; tiene 109 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una ermita (San Roque), y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Sacedon, servida por un teniente cura que reside en la matriz. Confina el TERM. N. Casasana y Tabladillo; E. Alcocer; S. Cañaveruelas y Alcohujate, y O. Sacedon; dentro de esta circunferencia se encuentran un paseo con arbolado, varias fuentes que proporcionan riego á unos 30 huertos de hortalizas y árboles frutales; una ermita (Santiago), y el monast. de monges Bernardos titulados de Ntra. Sra. de Monsalud, edificio hermoso, que en la actualidad pertenece á D. Tomás Vizmanos, que lo compró á la Hacienda nacional, asi como un huerto con viñedo contiguo al mismo, y un monte de Pastos que produce la renta anual de 6,000 rs.: el TERRENO agrio y frio; le bañan el r. Guadiela y un arr. que viniendo del térm. de Valdeloso desagua en aquel: comprende al N. y O. varios trozos de monte poplados de roble, encina y otras matas bajas. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en las estafetas de Priego, Alcocer, Sacedon y Pastrana, por medio de un balijero. PROD.: trigo, vino, aceite, judias, patatas, almortas, centeno, cáñamo, alazor de escelente calidad y miel; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos; pesca de barbos. IND.: la agrícola, algunos de los oficios mas indispensables y 2 molinos harineros el uno corriente y el otro casi destruido. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 86 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 1.847,750 rs. IMP.: 147,775. CONTR.: 8,311. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7.000 rs.: se cubre por reparto entre el vecindario.

CORCOLILLA: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente: SIT. en terreno llano, y comprende unas 112 CASAS de distribucion regular y muy propias para los usos agrícolas, una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo ó retribucion que estipula con los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Bernabé), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. El templo es de buena fáb. y en él se venera con preferencia la imágen de Ntra. Sra. de la Consolacion, cuya estátua es de peregrina escultura y remota antigüedad, á la que se le rinde mucha devocion en toda aquella comarca. Esta ald. se halla bajo la inmediata direccion de un alc. p., dependiente de la municipalidad de Alpuente; y 3 prohombres que desde tiempo inmemorial nombran anualmante los vec., quienes cuidan y atienden á todos los intereses procomunales de la ald., culto religioso etc. El dia 11 de junio, que es el del Sto titular, se celebra una especie de feria concurrida solo por los hab. de una corta circunferencia, en la que circulan principalmente aperos, herramientas y cuantos efectos sirven para las faenas agrícolas. POBL.: 112 vec., 350 almas.

CORCONTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; pertenece al l. de Poblacion de *Yuso* (V.).

CORCORES (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia (3), ayunt. de Abion: SIT. en un alto que forma 2 colinas hácia el N. y S.: la combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS de mala fáb., repartidas en los l. de Iglesorio, Lama, Nogueira y Pazo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 160 rs. anuales de dotacion, y medio ferrado de maiz que da cada uno de los discípulos. Para surtido del vecindario hay 5 fuentes de buenas aguas, sin contar otras que brotan en diversos puntos y sirven para el regadio. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, es de poca importancia, y está servida por un cura titulado abad, cuyo destino es de ingreso, y de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. se halla el cementerio que no perjudica á la salud pública por ser muy ventilado. Confina el TERR. N. felig. de Beariz; E. la de San Justo; S. la de Amiudal, y O con la de Couso. Le cruzan dos riach. de los cuales el uno tiene su origen en el ayunt. de Beariz y el otro en la parr. de Couso. El TERRENO participa de monte y llano; en el primero existe uno de propiedad comun, el cual solamente prod. carrascas, tojo, yerbas para apacentar el ganado, y esquilmo para abonar las tierras de labor. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: mucho maiz, centeno, castañas, patatas, habas, lino y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar; hay caza de liebres, conejos y perdices, bastantes lobos, zorras y tejones, y pesca menuda de varias clases. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 4 molinos harineros, 3 telares de ropas de lino y de lana para vestir segun el uso del pais; dedicándose tambien algunos vec. al oficio de canteros. POBL.: 50 vec., 193 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig., como comprendida en la jurisd. de Abion, perteneció al señ. del conde de Rivadabia, á quien se pagaba una contribucion con el nombre de *luctuosa*, abolida en 1812 por sentencia de la aud. terr.; sin embargo, estos vecinos continuaron satisfaciendo á dicho Sr. la parte que les correspondia, hasta que en 1837 se opusieron todas las felig. del ayunt. á tan absurda contr., que tambien se denominaba *Fumaza* y *Fogaza*.

CORCOS: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Roa, térm. de Valdezate.

CORCOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (4): SIT. en la hondonada de un valle al pie de una cuesta; la combaten principalmente los vientos N. y S., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales é intermitentes. Tiene 136 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y algunas gratificaciones de parte de los discípulos, y una igl. parr. de primer ascenso (Sta. Maria), servida por un cura teniente, dos beneficiados y un capellan. Confina el TÉRM. N. Dueñas; E. Ampudia; S. Cabezon, y O. Cigales: dentro de él se encuentran 8 manantiales de buenas aguas: una ermita (el Humilladero), los desp. de Villullas, Valensio, Villa-Muñoz, Canaleja y San Cebrian; la granja de Palazuelos con 3 CASAS; el ex-convento

del mismo nombre; la granja de los Santos con 4 casas, y la venta de Trigueros. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo; comprende un monte poblado de roble, y le fertilizan en parte el r. Pisuerga y el canal de Castilla. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Villalba del Alcor, Valoria y Quintanilla. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados en la adm. de Valladolid, por un balijero. PROD.: trigo comun, morcajo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar churro y mular; caza de liebres, conejos, perdices, algunos venados, lobos y zorras; en el Pisuerga y canal de Castilla, hay pesca de barbos, algunas anguilas, tencas y otros peces. IND.: la agrícola y una fábrica de harinas impulsada por el canal de Castilla, sit. en la esclusa número 40 del mismo. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, en particular vino y granos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 134 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 800,410 rs. IMP.: 80,000. CONTR.: 12,667 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,300 rs.; se cubre con los prod. de propios, la alcabala y reparto vecinal.

CORCOS ó COORCOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Almanza. SIT. entre los r. Cea y Esla á 1 leg. de cada uno, en las riberas de Gradefes y Almanza; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 35 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los 8 meses apostólicos y casos de las reservas, y en los 4 ordinarios del abad de San Guillermo, dignidad de la cat. de Leon; y una fuente de medianas aguas. Confina N. Sta. Olaja de la Accion; E. Almanza; S. Llamas, y O. Palacios de la Ribera, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que confluye en el Esla. Los montes estan poblados de roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza sin dia fijo. PROD.: centeno, trigo, legumbres y bastante lino; cria ganados aunque en corto número, y caza de jabalíes, lobos, zorros y conejos. POBL.: 30 vec., 120 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CORCOYA ó CORCOLLA: ald. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, térm. jurisdiccion de *Badolatosa* (V.). POBL.: 62 vec., 275 alm.

CORCUBION: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. y ayunt. del mismo nombre: SIT. en la costa del Océano, entre al cabo de Ceé y punta de la Galera: el primero al N. 61° 53′ E. 5 1/2 millas del cabo de Finisterre, es la punta occidental, alta y escarpada, tiene poco fondo á sus inmediaciones, así como el placer que de ella arranca con la estension de un cable: la Galera es la punta oriental de la ria, es baja, y aunque con varios pedruscos en su cercania, es limpia y hondable. Desde estas 2 puntas se interna la ria 2 millas al N.: en su mediania estaban los fuertes del Cardenal al O. y del Príncipe al E., los que fueron destruidos en 1809. Hasta aquí cuenta con fondo de unas 12 brazas y va disminuyendo con regularidad al acercarse á la costa. Al O. se encuentra la v. de Corcubion, cuyo puerto es una concha pequeña con playa, y cómoda para toda clase de buques: á la salida del puerto se estrecha la ria y remata en un arenal que cubren las aguas en las mareas altas. Volviendo la costa se halla la v. de Ceé casi enfrente de la de Corcubion, y continuando por la der. estaba el citado fuerte del Príncipe con 12 cañones y oficinas correspondientes con capacidad para 80 hombres, y se encontraba, segun se ha indicado, el del Cardenal artillado tambien con 12 piezas servidas por 90 hombres, de manera que se cruzaban los fuegos. Con una costa seguida, si bien formando varias y pequeñas puntas y ensenadas, termina la ria en el arenal de Juris, en el que pueden las lanchas hacer desembarco. Tanto en esta ria como en los riach. que bajan á ella se encuentra abundante y sabrosa pesca.

CORCUBION: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Ameijenda, Bardullas, Brens, Buituron, Caberta, Carnota, Codesos, Dumbria, Ezaro, Frixe, Lariño, Lires, Morquintian, Olbeira, Olbeiroa, Pereiriña, Redonda, Salgueiros, Serres, Toba y Touriñan: en todas ejercia el señ. el conde de Altamira: pero era partícipe el marqués de Mos en el señ. de la de Serres y por estos se nombraban los jueces ordinarios.

CORCUBION: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, si bien la felig de San Jorge de Buria, ó sea Camariñas, corresponde á Mondoñedo: comprende este part. los 8 ayunt. de Camariñas, Corcubion, Ceé, Dumbria, Finisterre, Mujia, Vimianzo y Zas, que reunen 433 pobl., de las cuales 5 de ellas disfrutan el título de v. y se hallan distribuidas en el terr. de las 68 felig. siguientes:

Allo.	San Pedro.	Gándara. . . .	Sta. Maria.
Ameijenda . .	Santiago.	Javiña. . . .	Sta. Maria.
Baiños. . . .	San Antolin.	Lamas	Sta. Maria.
Bamiro. . . .	San Mamed.	Leis.	San Pedro.
Bardullas. . .	San Juan.	Lires.	San Estéban.
Bayo.	Sta. Maria.	Loroño. . . .	Santiago.
Berdeogas. . .	Santiago.	Meanos. . . .	San Martin.
Berdoyas. . .	San Pedro.	Mira.	Sta. Maria.
Brandomil. . .	San Pedro.	Moiño ó Muiño	San Tirso.
Brandoñas. . .	Sta. Maria.	Moraime . . .	San Julian.
Brens.	Sta. Eulalia.	Marquintian. .	Sta. Maria.
Buituron . . .	San Tirso.	Mugia.	Sta. Maria.
Bujantes. . .	San Pedro.	Nemiña. . . .	San Cristóbal
Buria ó Camariñas. . . .	San Jorge.	O.	Sta. Maria.
		Olveira. . . .	San Martin.
Caberta. . . .	San Félix.	Olveiroa. . .	Santiago.
Calo.	San Juan.	Ozon.	San Martin.
Cambeda . . .	San Juan.	Pazos.	San Clemente
Carantoña. . .	San Martin.	Pereiriña. . .	San Julian.
Carnes	San Cristóbal	Puerto. . . .	San Pedro.
Carreira. . . .	Santiago.	Redonda . . .	San Pedro.
Castrelo. . . .	San Martin.	Roma.	Sta. Cecilia.
Castro.	San Adrian.	Salgeiros. . .	San Mamed.
Ceé.	Sta. Maria.	Salto	Sta. Maria.
Cereijo. . . .	San Pedro.	Sardiñeiro. . .	San Juan.
Codesos. . . .	San Cristóbal	Serramo. . . .	San Sebastian
Corcubion. . .	San Marcos.	Tines.	Sta. Eulalia.
Coucieiro. . .	San Pedro.	Toba	San Adrian.
Dumbria . . .	Sta. Eulalia.	Touriñan . . .	San Martin.
Duyo.	San Martin.	Treos.	San Miguel.
Duyo.	San Vicente.	Villaestosa . .	San Ciprian.
Ezaro.	Sta. Eugenia.	Villar.	San Pedro.
Finisterre. . .	Sta. Maria.	Vimianzo. . .	San Vicente.
Follente. . . .	San Pedro.	Zas.	San Andrés.
Frige.	Sta. Leocadia		

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SE. de la cap. de prov. sobre la costa del Océano y bañado por los diferentes r. de que haremos mencion; su clima es templado y húmedo, no obstante la buena ventilacion que disfruta, contribuye á que no se conozcan enfermedades endémicas, á que su atmósfera en general se encuentre despejada, y á que los naturales del pais gocen de robustez.

TÉRMINO Y CONFINES. La jurisd. de este part. confina por el N. con el Océano y la de Carballo; por E. con la de Negreira; por S. con la de Muros y con la costa, y por O. con esta última. Sus límites naturales son por el N. partiendo desde la proximidad de la punta de Beo, entre Cabo Torto y ria de Lage (al O. de ella), á las vertientes al r. del Puerto hasta la parr. de Bayo. Desde esta continúa limitado al E. por las de Alto, Pazos, Gándara, Mira, Follente, Zas, Castro, Meanos y confines orientales de la de Muriño sobre el r. Lezaro ó Jallas, cuyas parr. quedan todas dentro del part. Este r. forma desde la felig. de Muiño, hasta su desembocadura en el mar, el límite por S., el cual sigue por la costa hasta Cabo Finisterre, y de aquí por el O. continua la costa hasta la inmediacion de la citada punta de Beo. Las dist. que median entre las cap. del ayunt. y de estas á las de prov. y dióc., son las que aparecen en el siguiente cuadro:

CORCUBION: cap. de part. y de ... ayunt.

5 1/4	Camariñas.									
1/4	5	Ceé.								
1 1/2	2 1/2	1 1/4	Dumbria.							
2	7 1/2	2 1/4	2 1/2	Finisterre.						
2 3/4	2 1/2	2 3/4	2 1/2	4 3/4	Mugia.					
3 3/4	2	3 3/4	3	5 3/4	3	Vimianzo.				
5	4 1/2	4 1/2	2	7	5 1/2	2 1/3	Zas.			
14	12 1/4	14	12	16	13 1/4	10 1/4	10	Coruña, cap. de prov., aud. y c. g.		
10	10	9 3/4	8	13	10	8	7	9 1/2	Santiago, dióc.	
103 1/2	103 1/4	103 1/4	101 1/2	106 1/2	103 1/3	101 1/2	100 1/2	98 1/2	93 1/2	Madrid.

Rios. Los principales que recorren el terr. de este part. son el del Puerto ó de la Puente, el Castro y el Lezaro ó Jallas. El primero tiene su nacimiento cerca de los confines orientales que baña tocando en los de Carballo y Negreira con direccion de SE. á NO. próximamente, hasta pasar entre las parr. de Bayo y Bamiro, desde donde marchando hácia el O. un corto espacio, lleva luego su curso hácia el O. SO. hasta desembocar en la ria de Canariñas. La marcha de este r. es de unas 6 leg., pasando por las parr. de Allo, Bayo, Bamiro, Buituron, Calo, Carantoña, Cereijo, Carnes y el Puerto; y sobre él hay 4 puentes: el primero partiendo desde su orígen que no tiene nombre particular y está entre las parr. de Bayo y Bamiro: el segundo llamado de San Justo: el tercero de Calo, y el cuarto del Puerto en las parr. de estos mismos nombres. Este último está próximo á la desembocadura del r., subienbo la marea hasta mas arriba del mismo. El r. Castro de menos caudal que el del Puerto, aunque en invierno no deja de ser bastante caudaloso, nace dentro del mismo part. en el distr. municipal del Dumbria, y corriendo primeramente en la direccion de N. á S. termina su curso, que es en todo de unas 4 leg., marchando hácia el O. hasta desembocar en las inmediaciones de la parr. de Nemiña, entre los cabos Touriñan y Finisterre: pasa por las parr. de Bardullas, Caberta, Codesos, Coucieiro, Frige, ademas de las del térm. de Dumbria en que tiene su orígen. Los puentes que sobre él se encuentran son: el llamado Pontevella ó Puente-viejo, el que sin nombre propio se halla entre las felig. de Caberta y Codesos, y el denominado Puente-nueva en la parr. de Sta. Leocadia de Frige. El r. Lezaro ó Jallas, que toma su primer nombre de la parr. por donde sale al mar, y el último de la tierra ó pais en que tiene su orígen, á las inmediaciones de los montes que vierten aguas al mismo r. y al Dubra, divide el part. de Ordenes del de Negreira, corriendo por este último de NE. á SE. el espacio de unas 4 leg., entre en el de Corcubion poco mas arriba de la parr. de Brandomil, cruzándolo de E. á O. en la estension de otras 4 leg. hasta su desembocadura en el estremo meridional de la ria de Corcubion. Baña las parr. de Brandomil, Olveira, Bujantes y Ezaro, sitas al N. del mismo, y se hallan sobre él los puentes de Aranton, en la parr. de este nombre perteneciente al part. de Negreira; el de Brandomil tambien en la felig. así denominada; otro sin nombre entre la de Olveira y la de Corzon correspondiente al contiguo part. de Muros, y en la parr. de Ezaro hay una barca para el paso de este r. Los afluentes de los r de que vamos hablando, puede decirse que solamente son: el riach. que baña el térm. de la parr. de Sta. Maria de Bayo, donde le cruza un pequeño puente descendiendo desde aqui á unirse al citado r. del Puerto, como el que atraviesa el valle de Vimianzo; y finalmente el que pasando por San Martin de Castrelo, baja á mezclar sus aguas con las del r. Castro.

El terreno, aunque en lo general áspero y quebrado, participa de monte no escaso de pino y tojo, y disfruta de llanos y cañadas bastante fértiles.

Caminos. Cuantos cruzan el part., inclusos los que comunican con la Coruña y Santiago, son de herradura y pésimos por efecto de lo áspero y quebrado del terreno, y del abandono á que este ramo de la adm. estuvo entregado; inútilmente se adoptaron por el gobierno político disposiciones enérgicas para llevar á efecto la reparacion de aquellos, pues la insuficiencia de los recursos con que cuentan los ayunt. para hacer frente á una atencion que mas puede llamarse construccion que reparacion de caminos, las hizo insignificantes: es pues urgentísima la necesidad de llevar á ejecucion la carretera de que se habló en el art. de Carballo, por falta de la cual bien puede asegurarse que estan casi incomunicados los pueblos y puertos de este part. con los restantes de la prov.: se hace tanto mas palpable esta necesidad en las frecuentes arribadas al puerto de Camariñas, de los buques tanto del comercio de la Coruña, como de otros puntos de la costa de Cantábria procedentes de América, que viniendo á recalar sobre el cabo Villano (*Promontorium sequens*) inmediato á aquella ria toman allí puerto, cuando los temporales no les permiten continuar su derrota. En estos casos que suelen ocurrir en invierno, es imponente atravesar el camino hasta llegar á las 3 leg. de carretera que hay construidas desde la Coruña, tanto por lo intransitable del camino, como por la absoluta falta de posadas que ofrezcan siquiera las mas indispensables comodidades, y en igual caso estan los demas caminos del partido.

El correo, que tres veces á la semana entra y sale en la estafeta principal de Santiago, se distribuye en el part. por las carterías de Camariñas, Corcubion y Vimianzo, á cuyos puntos concurren á recoger la correspondencia los vec. de las felig., por sí ó por medio de peatones.

Producciones. Las mas principales son el maiz, trigo, centeno, patatas, mijo grueso, avena, cebada, algunas legumbres, varias frutas en corta cantidad y ningun viñedo; cria ganado vacuno y de cerda, asi como lanar y caballar, aunque no tan abundante: hay mucha caza con especialidad de liebres, conejos, perdices, chochas y otras aves, y se encuentran lobos y jabalíes y abundante pesca de truchas, salmones, reos y lampreas en las aguas de los r. ademas de la que le proporciona el Océano.

Industria. La agricultura forma la principal ocupacion de los hab.; pero los de la parte litoral se ocupan tambien, en gran número en la navegacion, así de cabotaje, como de América, y en la pesca que como se ha dicho abunda en toda la costa de sardina, abadejo y merluza, que se destinan al consumo del pais y á la salazon, y congrio que se cura al aire, ademas de gran variedad de otros pescados. Fuera de la pesca y de algunos molinos harineros de agua, no hay otros ramos de ind. en el pais que el de tegidos de lienzos ordinarios, y los indispensables para subvenir á las necesidades de aquellos naturales y á las de la agricultura.

Comercio, ferias y mercados. El comercio en este part. se reduce á la importacion de los art. que demanda el consumo, y la esportacion que se hace de sardina, abadejo, congrio, trigo y algunos otros frutos del pais, contribuyen á dar alguna actividad al tráfico. Las ferias que se celebran en este terr., que son las de Baiñas en la parr. de este nombre el primer domingo de cada mes; de Bermun en el campo del l. de

su nombre, parr. de Pereiriña el lunes segundo: de Bayo en el campo del l. de la Peroja de la parr. de Bamiro; y de Fuente-santa en la de Bujantes el domingo tercero: de San Isidro en el l. de Quintans, parr. de Ozon y de Gontalde en la de Mira el cuarto domingo; y la del Puerto en la parr. de este nombre el lunes cuarto. En todas ellas se beneficia ganado vacuno; pero ademas, y especialmente en las de Baiñas y Bayo que son las principales, concurren ganado caballar y de cerda, trigo, mijo grueso, centeno, avena, cebada, habichuelas, lino, telas de estopa y de lienzo, aves, cueros al pelo, paños ordinarios, quincalla, loza de Buño y otros art. de consumo del pais.

Las **PESAS Y MEDIDAS** que se usan mas comunmente son las denominadas gallegas, de las cuales hablaremos en el art. de la *Coruña* (prov.)

Al tratar del estado en que se encuentra la instruccion pública en los part. jud. de Arzua, Betanzos y Carballo, hicimos notar el abandono en que se encuentran las escuelas primarias y desgraciadamente en el actual, no nos proporciona datos mas favorables que aquellos; 6 escuelas públicas son las únicas que existen en este part., y solo 2 de ellas bajo la direccion de maestros con título de suficiencia; hay ademas 26 privadas, de las que 22 son ejercidas por maestros sin título y por consiguiente sin garantía legal para la instruccion de la juventud, y sobre lo cual no cesaremos de llamar la atencion de las autoridades encargadas en tan importante ramo de la administracion pública.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 78, de los que resultaron 6 absueltos de la instancia, 72 penados presentes y 2 contumaces: de los procesados, 18 contaban de 10 á 20 años de edad; 29 de 20 á 40, é igual número de 40 en adelante; 67 eran hombres y 11 mugeres; 39 solteros y 37 casados; 5 sabian leer y escribir uno ejercia profesion científica ó arte liberal y 75 artes mecánicas; de los 2 reos ausentes no consta la edad, estado ú ocupacion é instruccion, ignorando tambien esta última circunstancia en otros 38 de los acusados.

En el mismo periodo se perpetraron 38 delitos de homicidio y de heridas, con una arma blanca de uso lícito, uno de ilícito, 8 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

Finalmente, presentamos como en los demas part. el cuadro sinóptico referente á la pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., si bien creemos oportuno añadir que el valor del diezmo en todo este part. en el quinquenio de 1837 á 1841, ha sido de 575,232 rs., y el cupo que le correspondió en el repartimiento de la contr. de 300 millones sobre bienes inmuebles fue de 598,181 rs., incluyéndose en esta cuota el 4 por 100 de recargo para gastos de recaudacion. Pagaba en 1845 por encabezamiento de rentas provinciales 121,231 rs 31 mrs.: por contr. ordinaria y estraordinaria de paja y utensilios 118,362; y por la de culto y clero 139,103 rs. 25 mrs. Por la renta de aguardiente pagaban los pueblos de este part. segun los arriendos celebrados en 1840, la cantidad de 44,920 rs.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial, y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial.	TOLAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Camariñas	Santiago y Mondoñedo.	559	2659	266	2	268	264	1	1	8	1	7	3	25	79	29	20	30	19	12	164	4	219793	30000	14532	264325	28553	81 3	10 26	10'80
Ceé		638	3034	292	»	292	259	1	1	8	1	7	6	45	14	17	31	16	6	7	138	6	441493	1632	15615	458741	31531	51	10 22	7'09
Corcubion		241	1246	150	2	152	89	1	1	6	1	6	2	14	11	3	7	12	14	4	65	2	60879	17760	17824	96463	18549	76 33	16 24	19'23
Dumbria		478	2373	239	7	246	226	1	1	6	1	6	7	41	21	30	22	24	15	12	165	5	544146	1566	3500	549212	28933	60 18	12 24	5'27
Finisterre		492	2340	244	5	249	244	1	1	6	1	6	4	35	21	15	22	13	11	11	128	3	265900	932	22824	289656	23696	48 6	10 4	8'18
Mugia		1013	4818	416	14	430	416	1	1	8	1	7	14	55	49	47	36	35	36	21	279	11	1074974	3266	29587	1098827	56857	56 4	11 27	5'47
Vimianzo		873	4152	371	»	371	360	1	1	8	1	7	14	69	86	69	51	43	21	21	357	11	115548	3266	25874	1179708	70649	80 32	17 1	6'
Zas		606	2882	304	22	304	269	1	1	8	1	7	17	55	51	31	36	30	18	11	232	5	1015245	3966	18188	1038399	52389	86 15	18 6	5'04
Total.		4900	23304	2260	52	2312	2127	8	8	58	8	53	67	239	282	238	225	205	140	99	1528	47	4773978	62388	138965	4975331	312165	63 24	13 13	6'27

NOTA. En las contr. está incluida la de culto y clero en rs. vn. 80,778; y sale á razon de 16 rs. 16 mrs. por vec., 3 rs. 16 mrs. por hab. y 1'62 por 100 de la riqueza.

CORCUBION: v. con ayunt. en la prov., c. g. aud terr. y part. marít. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), y part. jud. á que da nombre y del que es cap.: su ayunt. se compone de la v. y de la felig. de San Pedro de Redonda.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocada á los 42° 58′ de lat. y á los 5° 28′ de long. occidental de Madrid, entre 2 colinas á la falda del monte Estorde y márg. del Océano, estendiéndose la pobl. de N. á S. en un llano que termina en el r. de Quenje y sobre el camino que de Finisterre se dirige por Ceé á la Coruña dominada por los vientos del primero y segundo cuadrante en el verano y los del tercero y cuarto en el invierno, disfruta de un clima bengino y no se conocen otras enfermedades que las generales, comunes á todo el pais.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta sobre 240 CASAS, que si bien son de buena construccion y en lo general modernas, la irregularidad de sus calles las rebajan del mérito con que pudieran aparecer; hay 2 medianas plazas, pero carece de casa propia para el ayunt. y la cárcel es tambien salubre como incómoda y poco segura: tiene escuela de instruccion primaria elemental incompleta, concurrida por 76 niños y 9 niñas, disfrutando el maestro la dotacion de unos 2,000 rs., en que se calcula los honorarios satisfechos por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Marcos) cuyo edificio es de mala arquitectura, tiene por anejo á la de San Pedro de Redonda que compuesta de los l. de Redonda, Quenje y Vilar, forman con esta v. como digimos, el ayunt. de Corcubion; en uno de los puntos mas elevados de la parte del N. se encuentra la ermita de San Antonio de Pádua, bastante decente y con un átrio espacioso; el cementerio se encuentra casi contiguo á la pobl., pero en nada perjudica á la salud pública. Dentro de la v. hay 4 fuentes de buenas y abundantes aguas con especialidad la que se encuentra en una de sus plazas, y otras 2 en el térm. de tan buena calidad como aquellas: no hay paseos, pero pudiera tenerlos á muy poca costa, plantando alamedas en 3 hermosos campos propios para el objeto.

TÉRMINOS Y CONFINES. Limita por N. con la felig. y ayunt. de Ceé, á 1/4 leg.; por el E. con la ria de su nombre, cuya descripcion hacemos por separado; al S. y O. con Finisterre, 2, comprendiendo el terr. de su citado anejo, el mencionado monte de Estorde y una deh., hoy desp., al O. y 1/8 leg. de la pobl. con la cabida de unas 45 fan., y finalmente varios prados naturales sin otro riego que el insignificante que le proporcionan algunos arroyos de invierno.

El TERRENO. En la parte mas central es de clase superior y poco menos todo el destinado á cultivo: los prados de que hemos hablado son tan fértiles que todos los meses del año, sin diferencia de estacion, dan una siega de pastos de buena calidad.

CAMINOS. Cruza por este terr., y se encuentra en buen estado, el que se dirige á la v. y puerto de Ceé, el cual continúa aunque no tan bien acondicionado hasta Finisterre, y otro camino en un estado regular, da paso para el l. de Quenje y Castillo del Príncipe.

El CORREO se recibe en Santiago, por un balijero que lo trae á esta v. desde cuya carteria se distribuye á las felig. inmediatas.

Las PRODUCCIONES. Consisten en maiz, trigo, centeno, patatas y alubias de superior calidad, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay perdices, conejos, liebres y algunos lobos; pesca de sardina, congrio, merluza, rodaballo y otra infinidad de peces.

INDUSTRIA. La agricultura y la pesca es la principal ocupacion de estos naturales; hay ademas 3 grandes fáb. de salazon de sardina y una de curtidos, si bien esta se halla paralizada desde 1820.

El COMERCIO cuenta con una aduana de cuarta clase, cuyo movimiento puede graduarse por los datos que arroja el estado que insertamos al final.

POBLACION. Incluso el anejo 241 vec., 1,141 alm. RIQUEZA PROD.: 2.730,944 rs. IMP.: 96,463. CONTR.: 18,549: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1843 á 8,235 rs. 26 mrs., que se cubria con el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino, y el déficit por reparto vecinal.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	NÚMERO DE			Valores en rs. vn.	Diferencia
	Buques	Toneladas	Tripulacion.		
Entrada...	119	3,490	702	513,778	»
Salida.....	90	1,730	464	684,317	170,539

Estos buques han conducido los efectos siguientes.

ENTRADA.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.
Aceite	Arrobas.	813
Aguardiente	id.	2,327
Alquitran	id.	139
Aros de madera	Docenas.	2,430
Azúcar	Arrobas.	279
Corteza	id.	914
Cotonía	Varas.	958
Esparto	Arrobas.	632
Hierro	id.	1,169
Hilo para coser	Libras.	623
Jabon	Arrobas.	1,170
Jarcia	Varas.	666
Papel	Resmas.	206
Redes para pescar	Varas.	7,690
Tablas	Docenas.	503
Vidrios	Piezas.	621
Vino	Arrobas.	17,762
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	513,778

SALIDA.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.
Aguardiente	Arrobas.	288
Centeno	Fanegas.	814
Desperdicios de grasa	Quintales.	1,823
Harina	Arrobas.	336
Habichuelas	id.	376
Hierro	Quintales.	69
Huevos	Docenas.	970
Maiz	Fanegas.	2,776
Madera fina	Piezas.	42
Patatas	Quintales.	300
Pescado salado	id.	15,905
Trigo	Fanegas.	1,328
Vino	Arrobas.	388
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	684,317

No hay estados de buques ni de mercaderias de 1844.

CORCUERA: cas. solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Orduña*.

CORCUESTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcuesto* (V.).

CORCUESTO (San Pedro de): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4), part. jud. de Carballo (2 1/2), y ayunt. de Cabana (1). SIT. en la falda de una elevada sierra y sobre la márg. der. del r. Allones; CLIMA templado y sano: tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. de Aldamundio, Barallás, Bello, Braña, Cardezo, Cardezo de Arriba, Castro, Corcuesto, Cruces, Cures, Fontaiña, Juroca, Gándara, Herbecedo, Millan, Montefurado, Perrol, Seijo y Teijedo; hay una escuela indotada, á la cual concurren 16 niños. La igl. parr. (San Pedro) es muy mediana, y el cementerio no perjudica á la salud pública. Su TÉRM. confina por S. con la indicada sierra, la cual se corre al N. formando el monte Cudeiro donde se observan profundas escavaciones que los ant. hacian para estraer la marga de que abunda: limita con las felig. de Jornes, Langueiron, Pazos y Tallo: la baña el citado Allones, formando una larga cascada. El TERRENO es de buena calidad y no escaso de arbolado: los CAMINOS son locales y medianos, y el CORREO se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maiz, lino, patatas y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y se pescan salmones, reos, lampreas y truchas. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros; celebra feria el segundo domingo del mes. POBL.: 91 vec., 439 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CORCHALEJOS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de *Navalucillos*.

CORCHAS (las): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de *Valero* (V.).

CORCHO: fuente en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva. SIT. en la solana, ó sea al S. de la sierra de la Garza, á 2 leg. al SE. de esta v., es de un agua esquisita y de mucho uso entre los naturales.

CORCHO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza: nace en un charco llamado del Hierro, en la deh. del mismo nombre, térm. de Alconchel; entra en el de Cheles, entre E. y N., corre entre las 2 deh. de la Talanquera y Carrasca, formando la línea divisoria entre ambas, desembocando en Guadiana por cima de las huertas de San Gondofre: no es de curso perenne y en el verano solo conserva algunos charcos próximos á la desembocadura en el r.

CORCHO: pago en la prov. ó Isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. y jurisd. de Punta *Gorda* (V.).

CORCHUELA: ant. fort. habilitada, segun se halla, para casa de labor en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. 1/2 leg. al O. de esta cap. y 1 1/2 al E. de Malpartida, le corresponde una deh. de pasto y labor, en la que está enclavada, de 800 fan. de cabida, perteneciente en su mayor parte á la condesa de Torrearias: á esta señora pertenecen tambien la casa-fortaleza, una huerta abundante de árboles frutales que se riega con un rico depósito de aguas, un olivar de 50 yuntas á espaldas de la casa, confinante con una huerta llamada Fuente-Honda, propia de D. Manuel Ulloa, y por último una cerca poblada de monte alto y bajo, destinada para potril.

CORCHUELA (la): ald. con alc. p. agregada al ayunt. de Oropesa (1 leg.), en la prov. de Toledo (18), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (25), dióc. de Avila (19). SIT. en terreno llano, con CLIMA templado, vientos E. y SE., se padecen intermitentes é hidropesias: tiene 12 CASAS inclusas 3 posadas sin ningun otro edificio, mas que un pequeño local, que sirve de casa de conc. y cárcel, pero á su vez es parr. matriz con un anejo en el l. de las Ventas de San Julian y está dedicada al Smo. Cristo de la Humildad, con curato de entrada y provision ordinaria: el edificio del templo es una ermita pequeña, sit. al E. de la ald., como un tiro de fusil, á la que se trasladó la parr. por haberse arruinado el suyo propio. No tiene TÉRM., hallándose enclavado todo su TERRENO en el de Oropesa, sin contarse mas que algunas heredades de olivos, cepas y moreras, y 2 ó 3 pequeños prados naturales, cuyas yerbas son las comunes del pais: corre el arroyo Alcañizo cerca de la igl., siendo ademas el terreno húmedo y pantanoso. Pasa por el pueblo el CAMINO que desde Talavera de la Reina se dirige á la Vera de Plasencia; el CORREO se recibe en Oropesa por los mismos interesados. PROD.: granos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y algun cerdo. POBL.: 10 vec., 42 almas. CAP. PROD.: 24,020 rs. IMP.: 675. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100.

CORCHUELA (la): deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. una leg. de la c., está poblada de monte y pertenece á los propios de la misma.

CORCHUELAS (las): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia, agregado á Torrejon el Rubio: SIT. á la bajada de la sierra llamada tambien de las Corchuelas, á la izq. del r. Tajo, una leg., en el camino de Trujillo á Castilla la Vieja: hay que pasar á sus inmediaciones un puerto que lleva el mismo nombre, muy trabajoso para la arrieria por su mal estado, y muy temible por ser frecuentado de ladrones: su TÉRM. confina con Torrejon y Jaraicejo, y pertenece al Sr. conde de la Oliva que le tiene arrendado á un colono.

CORDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodaz*. POBL.: un vec., 5 almas.

CORDA (la): punta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. de la v. de Escorca.

CORDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: un vec., 5 almas.

CORDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

CORDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

CORDAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Couzadoiro* (V.).

CORDAL DEL CACHOPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña (V.). POBL.: 10 vec., 40 almas.

CORDAL DE LA VEGUIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

CORDAEL, antiguamente conocido por MONTE CARDIEL: coto red. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (1 1/2), aud. terr., c. g. de Zaragoza (12), y ayunt. de Estadilla (1/2). SIT. en un llano combatido por los vientos N., E. y O.: su CLIMA es algo frio y sano, sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho. Tiene una CASA ó torre propia de D. Dionisio Escudero. Confina el TÉRM. N. con Barbastro (5/4); E. con Castejon (1/2); S. con Barbastro (1), y O. con Fornillas (1/2). El TERRENO es llano y árido. CAMINOS: son locales. PROD.: toda especie de granos, la principal cosecha, trigo y cebada; cria de ganado lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: (V. ESTADILLA).

CORDEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis* (V.).

CORDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teo* (V.).

CORDEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: se componia de las felig. de Abalo, Dimo, Isorna, Janza, Louro, Sietecoros y Valga, sobre los cuales ejercia el señ. el R. arz. de Santiago, quien nombraba el juez ordinario.

CORDELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Chas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORDELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

CORDIDO (San Julian de): felig. en la prov. de Lugo (12 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2), ayunt. de Foz. SIT. al E. de la alta sierra del Buyo; CLIMA frio y medianamente sano. Se compone de los l. de Barral, Cerradás, Eijo, Iglesia, Moas, Outeiro y Sisto que reunen sobre 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Nois. El TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. Confina por N. con San Pedro de Cangas; al E. con la matriz; por S. con San Estéban de Monside, y por O. con Rua, interpuesta la mencionada sierra: las aguas son de buena calidad, y el TERRENO se encuentra inculto en mas de su mitad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y celebra feria el tercer domingo de cada mes en el l. de Cerradás. POBL.: 60 vec., 314 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CORDILLERA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la *Laguna* (V.).

CORDIÑANES: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; es uno de los que forman el l. de *Posada* (V.).

CORDOBA: arroyo en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de *Arboleas* (V.).

CORDOBA (*): prov. interior de España, de segunda clase en cuanto á lo civil y administrativo; corresponde en lo judicial á la aud. terr. de Sevilla, en lo miltar á la c. g. de Andalucia como una de sus com. g., y en lo ecl. 111 pueblos pertenecen á la dióc. de Córdoba, 9 á la de Alcalá la Real, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla casi en el centro de la Andalucia con inclinacion al N. entre 37° 12′, 38° 44′ lat. y los 0° 16′, 1° 52′ 30″ long. occidental del meridiano de Madrid. Tiene 348 leg. cuadradas de estension, en cuyo espacio comprende 5 c., 61 v., 7 l. y 52 ald., que forman 77 ayunt; está dividida en 15 part. jud., á saber: Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuente-Obejuna, Hinojosa, Lucena, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco, Priego, la Rambla y Rute; siendo las distancias que median entre estas poblaciones, las que de ellas hay á la aud. terr. y c. g. á las cap. de prov. confinantes y á la corte, las que se espresan en el siguiente estado:

CORDOBA: cap. de prov. y dióc.

	Córdoba	Aguilar	Baena	Bujalance	Cabra	Fuente-Obejuna	Hinojosa	Lucena	Montilla	Montoro	Posadas	Pozo-blanco	Priego	Rambla	Rute	Badajoz	Ciudad-Real	Jaen	Granada	Málaga	Sevilla
Aguilar.	7																				
Baena.	8	5																			
Bujalance.	6	9	5																		
Cabra.	9	4	3	8																	
Fuente-Obejuna.	14	20	22	20	24																
Hinojosa.	14	21	22	20	24	6															
Lucena.	10	3	4	8	1	24	24														
Montilla.	6	1	4	6	4	20	20	4													
Montoro.	7	9	7	3	10	21	14	11	9												
Posadas.	6	7	13	12	11	15	17	14	9	13											
Pozo-blanco.	12	19	18	13	22	10	4	22	18	10	16										
Priego.	14	7	4	9	3	26	26	3	7	12	14	21									
Rambla.	5	2	6	7	4	19	19	5	2	10	5	17	9								
Rute.	12	5	6	10	3	26	26	2	6	13	12	24	3	7							
Badajoz.	39	46	47	45	48	29	29	49	45	46	45	29	53	44	51						
Ciudad-Real.	24	31	32	30	33	10	10	34	30	31	30	10	38	29	36	45					
Jaen.	16	15	12	11	14	32	23	14	14	11	21	21	16	16	18	55	25				
Granada.	20	13	14	21	11	34	34	10	18	24	25	32	16	20	13	59	44	16			
Málaga.	24	17	19	24	16	38	38	14	18	27	24	36	18	19	12	63	44	30	18		
Sevilla.	22	19	24	28	22	36	36	22	18	29	19	34	25	18	22	36	46	29	40	32	
Madrid.	64	71	66	59	69	40	40	70	66	57	70	40	70	69	76	64	28	52	71	85	86

Aguilar … Rute: Partidos judiciales de esta prov.

Badajoz … Sevilla: Provincias limítrofes.

Disfruta de clima sumamente apacible y benigno, con especialidad durante la hermosa estacion de primavera. Dividida naturalmente por el Guadalquivir en dos porciones, la parte N. es sierra fria y algun tanto desagradable en el invierno por la aspereza del terreno, ocupado todo él por las cimas ó degradaciones de la Sierra Morena: la mitad meridional es hermosa campiña donde se dejan sentir los calores del estio con bastante intensidad, resultando de ello, que las enfermedades que padecen sus hab. con mas frecuencia son tabardillos, afecciones de pecho y calenturas intermitentes, no faltando tampoco las tercianas y catarros, aunque no sean por lo regular de carácter maligno. La suavidad con que es combatida comunmente de todos los vientos, la pureza de la atmósfera, su cielo en estremo alegre y despejado, y por último un suelo cubierto de robustos y frondosos árboles de diferentes especies y matizado de infinidad de flores olorosas, hacen que casi todo el terr. que comprende sea de los mas deliciosos de la Península, habiendo sido con razon el pais predilecto de cuantas naciones vinieron á España en los tiempos antiguos.

CONFINES. Siguiendo el órden establecido en los demas art. de esta clase que van publicados, nos parece oportuno tratar aqui de las diferentes divisiones que ha tenido su terr. desde el año de 1789 hasta nuestros dias. Muy poco se ofrece que decir sobre este particular, pues han sido tan leves las alteraciones que ha sufrido la prov. civil que nos ocupa, que sus lím. son próximamente en la actualidad casi los mismos que tenia el ant. reino de Córdoba.

La primera division terr. que presentamos á la consideracion de nuestros lectores, es la de España dividida en provincias é intendencias, trabajo apreciabilísimo formado por el ilustrado ministro conde de Floridablanca en dicho año de 1789, para cuyo exámen creemos suficientes las noticias contenidas en el siguiente:

(*) Creemos un deber sagrado manifestar á nuestros lectores, que la mayor parte de las noticias que comprende este artículo y los demas pertenecientes á la misma provincia, estan tomadas de la Corografia que publica nuestro intimo amigo y colaborador el Sr. D. Luis Maria Ramirez y las Casas-Deza, sugeto apreciabilísimo tanto por sus estensos conocimientos literarios, cuanto por la suma bondad con que se ha servido ausiliarnos para la mayor perfeccion de nuestra obra.

ESTADO de los partidos jurisdiccionales en que estaba dividido el reino de Córdoba en 1789, con el número de pueblos y justicias que los gobernaban.

PARTIDOS JURISDICCIONALES.	CIUDADES.		VILLAS.		LUGARES.		ALDEAS.		CORREGIDORES Y ALC. MAYORES		ALC. ORDINAR. Y PEDANEOS.	
	Real.	Señorial.	Rsal.	Señoriel.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.
Carpio	»	»	»	3	»	»	»	»	»	1	»	2
Córdoba.	1	»	4	»	»	»	24	»	3	»	4	»
Pedroches.	»	»	7	»	»	»	»	»	1	»	6	»
Sta. Eufemia..	2	1	»	39	»	3	2	12	2	27	2	19
Totales (*).	3	1	11	42	»	3	26	12	6	28	12	21

Dividida la Península en departamentos en el año de 1809 se formó uno de todo el territorio que comprendia el reino de Córdoba con el nombre de departamento del Guadalquivir y Guadajoz; confinaba al NO. NE. con el departamento del Guadiana y Guadagira, y el de Ojos del Cuadiana; al E. con el del Guadalquivir Alto; al SE. con el del Genil, y al S., SO. con los llamado del Salado y del Guadalquivir; conservando por todos estos puntos iguales límites que en la demarcacion anterior.

Posteriormente, ó sea en 17 de abril de 1810, el rey intruso D. José Bonaparte decretó la division de España en prefecturas, distribuyendo el terr. que abrazaba antes el reino de Córdoba, en una prefectura y 3 subprefecturas, Córdoba, Lucena y Ecija, residiendo la capitalidad de aquella en la c. que actualmente lo es de la prov. y de la cual toma nombre. Siguiendo esta division cambiaron notablemente sus límites; pues confinaba por el NO. con la prefectura de Mérida cuya linea divisoria arrancaba desde el punto en que el r. Guadalmez se une con el Zuja; seguia la direccion de este último r. hasta su nacimiento al O. de Coronada, marchaba dejando al E. á Carabuela en la prefectura de Córdoba, y terminaba entre Gualdcanal y Ateniz. Por el NE. confinaba con la prefectura de Ciudad-Real, siendo sus límites el r. Guadalmez, desde su desembocadura en el Zuja; hasta su nacimiento que se halla al S. de Fuencaliente y muy próximo al r. de las Yeguas, hasta el cual debia prolongarse la linea divisoria. Por el E. confinaba con la prefectura de Jaen, y sus límites eran el r. de las Yeguas desde el punto mas próximo al nacimiento del Guadalmez hasta su embocadura en el Guadalquivir, bajaba esta linea divisoria siguiendo el curso de este r. hasta la confluencia del r. Salado de Porcuna; luego se dirigia hácia el S. pasando al E. de Ntra. Sra. de la Estrella, de Cañete, de Torres, de Valenzuela, de las ventas de Doña Maria, de Campo de Nieves, de las Hileras y de Carcabuey, que está algo mas al O., donde terminaba, quedando todos estos lugaaes comprendidos en la prefectura de Córdoba. Por el SE. confinaba con la de Granada, cuyos límites los determinaba la linea que partia desde el punto en que acabamos de dejarla al E. y muy cerca de las Hileras, entre Priego y Alcalá la Real: continuaba hácia el S. pasaba al E. del mismo Priego, de Almedinilla de la ermita del Higueral y de Iznajar; al O. de Montefrio y de Algavinejos y concluia en el r. Genil á la mitad de la dist. que hay entre los puentes de Iznajar y de Loja. Por el S. confinaba con la prefectura de Málaga, siendo sus límites el r. Genil, desde el sitio en que se le incorpora el Salado hasta la medicion de los dos puentes ya espresados. Finalmente por el SO. confinaba con la prefectura de Sevilla, partiendo la linea que las separaba desde un punto situado entre Guadalcanal y Alanis; se dirigia hácia el SE., pasaba al N. de Alanis, de San Vicolás del Puerto, de Constantina, de las Navas, de la Puebla de los Infantes y de Peñaflor, que quedaban comprendidos en dicha prefectura de Sevilla; encontraba el Guadalquivir en la embocadura del Genil, y seguia la direccion de este último r. hasta pasado Ecija, en el parage en que el Salado se reune con el mismo Genil.

Otras dos divisiones del terr. español en provincias tuvieron lugar en los años de 1822 y 1833; pero como los límites con respeco á la prov. de Córdoba han sido siempre casi los mismos que tuvo el ant. reino de este nombre, nos parece suficiente manifestar que en la actualidad confina por el N. con las prov. de Badajoz y Ciudad-Real; por el E. con la de Jaen; por el S. con las de Granada y Málaga, y por el O. con la de Sevilla. El lím. sept. empieza al O. del pueblo de Cuenca y en la sierra inmediata, y siguiendo por las lomas occidentales del r. Zuja, va formando arco hácia el E. por toda la sierra del Pedroso y por encima del cast. de Madroñiz: se dirige luego al E. á buscar el r. Guadalmez por debajo de Palacios; sigue la orilla izq. de este rio aguas arriba encima de Sta. Eufemia por el Peñon de la Cruz y la cord. que está al N. de Guadalimez, pasando por encima de San Benito, por el Puerto-Mochuelo al S. de la Garganta hasta el nacimiento del arroyo de los molinos de la Ribera, y por la sierra termina en el nacimiento del Guadalmez y el de las Yeguas. El lím. oriental es desde el nacimiento de dicho r. siguiendo su orilla der. hasta su desagüe en el Guadalquivir, y atravesando este r. por frente del Salado ó de Porcuna, continua por la orilla izq. de este hasta mas abajo de Lopera, punto en que se separa hácia el occidente pasando al O. de Valenzuela, E. de Albendin, y por la parte del E. del r. de Priego hasta su nacimiento. Desde aqui dirigiéndose al arroyo Solêche va entre él y el de Higueral hasta el r. Genil con inclinacion al N. de Iznajar, cruza este r. por frente del arroyo Pescejil, y sigue por él hasta las sierras inmediatas en el térm. de la prov. de Málaga. El lím. meridional empieza en este punto hácia el O. por la meseta que divide aguas al Genil y al Guadalhorce, pasa al N. de Villanueva de Tapia, Alimanes y Rincon hasta un poco al N. de Alamedo. Empieza el lím. occidental que se dirige como al NO. á pasar al N. de Cazariche, al E. de Herrera la Salada y Pozoancho, cortando el arroyo Salado en direccion al O. del Palmar y la Luisiana, siguiendo luego en línea recta á buscar la confluencia del r. Genil con el Guadalquivir; pasa entre la puebla de los Infantes y Hornachuelos, por el nacimiento del arroyo de Guadalora, San Basilio del Tardon al E. de San Nicolas del Puerto; corta el r. Bembezar al E. de Alanix, y por encima del cerro de Caraveruela termina en la sierra al O. de Cuenca.

La circunferencia comun de la prov. de Córdoba tiene 84 leg. de veinte al grado, y su mayor long. es de 29 leg. de N. á S. desde la torre ó cast. arruinado que da nombre á las sierras del Castillejo, en los confines del térm. de Chillon, pueblo perteneciente á la prov de Ciudad-Real, hasta la confluencia del arroyo Saucedilla con el Genil. Su mayor lat. es de 19 1/2 leg. de Oriente á Occidente, como se podia comprobar tirando una linea desde el r. Zuja, en el térm. de la ald.

(*) **Comprendia ademas el reino de Córdoba en aquella época 34 despoblados.**

de Prados, del part. de Fuente-Obejuna hasta el nacimiento del Guadalmez, tocando en la Venta del Cerezo, del part. jud. de Montoro.

Calidad y circunstancias del terreno. Divídese generalmente la prov. de Córdoba, como ya indicamos, en sierra y campiña, terrenos ambos fértiles, pero mucho mas el último. La estension de la parte de sierra, consiste en 228 leg. cuadradas, y la de la campiña en 120 leg. de la misma clase, estando esta mucho mas poblada que la primera, si bien una y otra, segun su feracidad, son capaces de mantener mayor número de hab. que los que en el dia existen. Los montes Marianos, que forman la tercera cord. subalterna que se separa de la Ibérica, y divide las aguas entre el Guadalquivir y Guadiana, atraviesa esta prov., distinguiéndose en los Pedroches con el nombre de Puerto Calatraveño. Arranca de las cercanias de Alcaráz en los confines de la Mancha, y se pierde en el Océano con el cabo de San Vicente. La denominacion de montes Marianos viene á esta estensa cord., que por corrupcion ha degenerado en la de Sierra-Morena, del pretor Cayo Mario, que sabiendo que por ellos vagaban muchos bandoleros lusitanos molestando á los súbditos del imperio, robando las minas y perturbando á los que las beneficiaban, con algunas tropas de celtíberos logró estermınarlos.

Desde la orilla sept. del Guadalquivir á mayor ó menor dist. de ella, principian á elevarse insensiblemente los fragosos cerros y empinadas montañas de Sierra-Morena, que dividen profundos valles hasta llegar á los Pedroches, llanura notable que se encuentra en ella y á que sirve de térm. por el N. la pequeña sierra llamada de Guadalmez ó del Mochuelo. Entre los ramales que se desprenden de esta cord. y en los valles que estos forman estan sit. varios de los pueblos que, fuera de los que se hallan en la citada llanura, ocupan la parte montuosa y áspera de este terr. La elevacion del llano de los Pedroches sobre el alveo del Guadalquivir, es considerable, pues llegará á unos 729 pies, á los que si se añade la altura de Córdoba sobre el Océano, que es de 846, resulta ser la de los Pedroches de unos 1,575 pies. Pocas son las cimas magestuosas que se observan en casi toda la estension de la sierra de que se hace mérito, antes bien es generalmente ondeada y descubierta, sin que su aspecto presente sino muy rara vez la grandiosidad propia de la mayor parte de las montañas. Casi todas sus pendientes son largas y bastante suaves estando en lo general cubiertas de jaras, coscojas, brezos, madroños y otros arbustos. Las quebradas que en ella se encuentran indican una conformacion esquistosa que encierra prodigiosa multitud de niquelo sulfurado, minas de azogue, de plomo y aun de plata. Nacen de ella muchas corrientes abundantísimas de esquisitas aguas que van á parar al Guadiana y el Guadalquivir, observándose con sorpresa que muchos arroyuelos que al parecer debian dirigirse á este último r., toman su curso hácia los montes opuestos y se deslizan por las cañadas, indicando al hombre las comunicaciones mas fáciles de unos l. á otros.

Esta parte de la prov. está dividida para el cultivo en pequeñas propiedades, produciendo proporcionalmente mas granos que la campiña, aunque á costa de muchas labores y abono: en baldíos inmensos, que en el concepto de algunos son la causa de la pobreza de la sierra, porque nada producen, y repartidos pudieran ser de mucha utilidad: en grandes deh., y por último en considerable porcion de tierra estéril é infructífera. Por lo general abunda en aguas, muchas de ellas minerales, en varias especies de árboles, frutas, pastos, hortalizas, yerbas medicinales, leña, miel, cera, grana kermes y toda clase de caza mayor y menor. En la parte de sierra que comprende el térm. de Córdoba se encuentran algunos pinares y castañares, encinas, avellanos, alisos, algarrobos, almezes, alcornoques, nogales y otros árboles y plantas de que se podria sacar mas utilidad. En los terr. sept. de la misma abundan las encinas: en los meridionales los olivos. Para hacer plantios de estos se han ido arrancando las viñas en muchas partes, pero por otras se van poblando de ellas varios desmontados. Las tierras inmediatas á los pueblos se labran mejor que en la campiña, y asi es, que por 1 fan. ó menos de semilla con que se siembra una de cuerda, se suelen coger 20, 30 y aun mucho mas de grano. Las labores fuera de los ruedos se reducen por lo comun á cortar el monte en marzo y abril para pegarle fuego despues en el mes de agosto: arrojan la semilla á su tiempo y le dan una reja para cubrirla. Estos terrenos asi labrados, que es á lo que llaman rozas, cuando son buenos suelen producir 20 fan y aun mas por 1 de semilla, que por sembrarse muy clara ocupa una gran porcion de tierra. Con esta operacion, muy perjudicial por cierto, se destruyen los chaparros que cortan y queman sin consideracion al fruto que pudieran dar en lo sucesivo, ni á las maderas por su corto valor, que el que se aumentaria sin duda si hubiese medios fáciles de conduccion. Uno de los objetos que para comun utilidad deben llamar la atencion de los naturales de la sierra, es la asignacion de sitios donde paste el ganado cabrío, por el grave daño que ocasiona á los montes. Para renovar estos, y que el referido ganado se aproveche de los retoños, incendian todos los años por el estio grandes porciones de terreno, y estendiéndose el fuego á veces mas de lo que intentaron sus autores, devasta leguas enteras, como acaeció en el año 1820, abuso digno del mas eficaz remedio. Abunda finalmente la sierra de canteras de hermosos jaspes, que no se benefician, y de otras especies de piedras, siendo la mas comun en el terr. de los Pedroches la conocida con el nombre de Sal y Pez.

Aunque de los vestigios que por todas partes se encuentran en esta parte de la prov., se deduce que estuvo bastante poblada en la antigüedad; son muy pocas las noticias individuales que de sus poblaciones nos han trasmitido los geógrafes de aquellos tiempos. Se sabe que durante la dominacion romana perteneció á la Beturia, que llamaron de los Túrdulos, para distinguirla de la otra que habitaban los Célticos, y correspondia al conv. jurídico de Sevilla. Estendíase entre el Bétis y el Guadiana, y segun Plinio, estaban sit. en ella Arra, que es Azuaga, Miróbriga, Capilla y Melaria, hoy Fuente-Obejuna, única de estas que en el dia pertenece á la prov. de Córdoba.

La parte de la *campiña* se halla casi toda repartida en grandes propiedades, correspondientes á títulos, mayorazgos y corporaciones ecl.. que siendo labradas por colonos, no se cultivan cual convendria para que produgesen en proporcion á la feracidad del terreno. Desde el tiempo de la conquista en que fueron estas heredades repartidas á los cristianos que arrojaron á los moros de este pais, y donadas ó las igl., jamas se han trabajado bien á causa de su mucha estension, y de que los españoles de aquella época carecian de los conocimientos que tenian los árabes en la agricultura. El gran número de cortijos que en ella existen, se labran dividiéndolos en tres hojas, de las cuales una se siembra, otra se ara con mas ó menos rejas para la sementera del año siguiente, que es el barbecho, y la tercera se destina al pasto de los ganados; de modo que de 600 fan. de tierra, por ejemplo, solo 200 son productivas. Los ruedos ó tierras próximas á los pueblos se siembran todos los años á beneficio de los estiércoles, que es la única especie de abono que conocen los naturales. En toda la campiña y con especialidad en ciertos parages, se encuentran grandes plantíos de vides y olivos que producen escelente vino y aceite; mas por lo general, á no ser algunos álamos y pocas encinas, no hay maderas de construccion. Túvolas con abundancia en otros tiempos, pues hasta el siglo XIV fue montuosa mucha parte de ella, por cuya razon criaba gran copia de caza mayor, que en el dia no existe. Un siglo desde la conquista duraria el estar sin cultivo las tierras dist. de las pobl., hasta que en el XIV se principió á desmontar muchos terrenos, y á poblarlos de olivos y vides, á fabricar molinos y plantear huertas, en cuyo tiempo, aunque no se labraban todavia muchas tierras, se cultivaban ya con mas esmero. En el siglo XVI llegó la agricultura á estar floreciente en todos sus ramos; baste decir, en órden á cereales, que solo en el térm. de Santa Ella se cogia medio millon de fan. de trigo, pero decayó despues á principios del siglo XVII con motivo de la espulsion total de los moriscos. En el XVIII tuvo épocas de decadencia, y al fin del mismo llegó á cierto grado de prosperidad, que ha ido perdiendo hasta nuestros dias. Como esta region participa, acaso mas que otras por ser la mas meridional de España, de la sequedad comun á ella, faltando las lluvias se pierden muchas cosechas. Las buenas por lo general no son frecuentes, y menos por consecuencia las colmadas, pues como no se ayuda á la naturaleza con los recursos del arte, ni se aprovechan las aguas, la produccion de frutos no es proporcionada á la fertilidad del pais, tan celebrada en todo el mundo.

Para concluir con las noticias relativas á la campiña, que es la segunda parte de la prov. de que hemos tratado, diremos que

en las sierras que en ella se encuentran, aunque de menos estension y altura que la Morena, como son la de Lucena, Cabra y Priego enlazada con la anterior, y las de Rute é Iznajar, se hallan esquisitos jaspes y mármoles y muchas plantas medicinales.

RIOS Y ARROYOS. El Guadalquivir, uno de los mayores y mas caudalosos r. de España, atraviesa la prov. de ENE. á OSO., y corre por ella el espacio de 22 leg. entrando por el térm. de Villa del Rio, y saliendo por el de Palma: como ya hemos insinuado la divide en dos partes, una montuosa, que es la sierra, y otra rasa que es la campiña, diferentes entre sí en estension y producciones. Esta division, como la mas natural y cómoda, han adoptado generalmente todos los geógrafos, sin embargo de su desigualdad. Al pasar por la prov. sigue Guadalquivir la direccion de Oriente á Occidente con alguna declinacion al mediodia; pues desde Andujar al Carpio solo varia en este sentido 4′ 55″ de lat., y desde el Carpio hasta Córdoba 4′ 24″, segun observaciones hechas en estos tres pueblos.

Este famoso r. principió á ser navegable desde los tiempos mas remotos. Hasta Sevilla llegaban en tiempo de Estrabon naves grandes; desde Sevilla á Ilipa subian barcos mas pequeños, y desde Ilipa á Córdoba esquifes formados de piezas: en épocas mas remotas surcaban este r. canoas hechas de troncos de árboles cóncavos á manera de artesas, que fueron sin duda el primer ensayo de la navegacion. No pudiendo referirse esto á la época de los cartagineses y fenicios, naciones que tanto adelantaron en la náutica, es necesario remontarse á los siglos anteriores á la venida de estas gentes á España, cuando aun los españoles sencillos, dichosos é independientes, no habian sido turbados en la posesion pacífica de la hermosa y fecunda tierra que habitaban, por la ambicion de los estrangeros.

Los romanos continuaron la navegacion de este r. haciendo por él un grande comercio con Italia. No la abandonaron los godos aun cuando decayese mucho, no sin el menoscabo que es consiguiente en la prosperidad del pais, y duró por lo menos hasta el reinado de D. Enrique III, que se embarcó en Córdoba para Sevilla en 1402. En tiempo del rey D. Pedro hacian ambas ciudades mucho comercio por el r., y así es que, habiendo cerrado el paso á los barcos algunos dueños de los molinos que hay entre Córdoba y Sevilla con las azudes que habian construidos, los barqueros de esta última ciudad se quejaron á aquel monarca en 1360, quien mandó se dejase espedito el paso á los buques, comisionando al alcalde mayor de Córdoba para que fijase el espacio que las bocas que se abriese debian tener. Este dió por regla la anchura del arco de la catedral llamado de las bendiciones (28 pies) y determinó que la profundidad fuese de 6 pies. Habilitóse la navegacion; pero hubo de cesar por temor de los robos que en sus incursiones hacian los moros de Granada, motivo que faltó con la conquista de esta ciudad; mas no por eso se trató de restablecerla. En 1524 volvió á pensarse con grande empeño en la navegacion del Guadalquivir hasta Córdoba, y sobre las ventajas de llevar á efecto esta empresa para promover la prosperidad de la Andalucía, leyó públicamente al ayunt. de aquella c. un elocuente y erudito discurso, que trae en sus obras, el célebre cordobés Hernan Perez de Oliva. Consultado despues el proyecto con Felipe II, no se puso dificultad alguna, y aun se acordó su ejecucion para cuando se concluyesen otros mas urgentes de que se trataba entonces. A principios del siglo XVII el jurado de Sevilla requirió á Córdoba con la provision del rey D. Pedro para volver al uso antiguo de las barcas con que abastecia las fronteras de Andalucía; y en 1628 se promovió esta idea siendo ministro el conde-duque de Olivares, el cual envió peritos á Córdoba, que tanteando las dificultades y venciendo con el arte muchas de ellas, dieron principio á la navegacion, si bien estos ensayos no tuvieron consecuencia alguna. En el reinado de Cárlos IV convirtió el Gobierno su atencion á tan importante objeto, tratando de la navegacion de este r. por su cauce, y se construyeron barcas que desde la prov. de Jaen con una de las pinadas de la sierra de Segura, descendieron hasta Córdoba; mas el proyecto tuvo esta vez el mismo mal suceso que las anteriores. Los franceses durante el tiempo que ocuparon esta prov., restablecieron en breve el comercio interior por las aguas del Guadalquibir, bien que respetando las azudes, y sin construir obras adecuadas para atravesarlas. Fabricaron unas barcas tan planas que admitiendo proporcionada carga, solo calaban 18 pulgadas, y condujeron á Sevilla trigo y otros efectos en varias ocasiones. Las barcas que en 1811 sostenian el bloqueo de Cádiz en el Trocadero, se habian construido en Córdoba y habian bajado por el r.; pero idos los franceses cesó la navegacion, desaprovechándose la tentativa y el ejemplo que habian dado los estrangeros. En 1813 la regencia del reino nombró un comisionado que se ocupase de este proyecto, con cuyo fin levantó planos y presentó presupuestos: pero quedó todo paralizado á la llegada de Fernando VII. El Gobierno volvió por último á ocuparse de este negocio en 1816; mas consideradas mejor las cosas, se resolvió formar un canal lateral como empresa mas útil y realizable, cuya ejecucion fue abrobada en 11 de marzo de 1819. Segun el proyecto, debe tener de long. 24 1/2 leg.: su anchura en la superficie 41 pies, y 30 en la solera con 8 de profundidad; estando su costo regulado en 72.603,761 rs. Finalmente, desde Córdoba y aun mas arriba corre el Guadalquivir con tan corto desnivel, que apenas se percibe su carrera, y siguiendo su curso por medio de llanuras ofrecen sus deliciosas márgenes corrientes muy cómodas para la sirga. Los rios menores que riegan la prov., casi todos desaguan en el Guadalquivir, y son el de las Yeguas, el Guadalmellato, el Guadalbarbo, el Guadiato y el Bembezar, que le entran por la orilla derecha; y el Salado de Porcuna, el Guadajoz y el Genil, que desembocan en él por la izq.: el Guadalmez unido al Zuja vierte sus aguas en el Guadiana. El r. de las Yeguas, que sirve de línea divisoria entre la prov. de Córdoba y la de Jaen, nace en los confines de la de Ciudad-Real, cerca de Fuencaliente: corre al Oriente del part. jud. de Montoro, y entra en el Guadalquivir por su orilla septentrional frentre al cast. de la Aragonesa, prov. de Jaen. El Guadalmellato que es el antiguo Armilata, tiene su origen no lejos de la venta de los Ruices en la deh. de las siete Villas de los Pedroches: desciende y unido al r. Varas, que viene de la parte alta de la venta del Rincon, se introduce en el Guadalquivir á 1/2 leg. del puente de Alcolea, atravesando otro situado en el camino que dirige de Córdoba á Villafranca. El Guadalbarbo brota á 3/4 de leg. de la v. de Espiel; y despues de habérsele unido á las 7 leg. de su curso el Cuznaque procede de las inmediaciones del cast. arruinado de este nombre, desagua tambien en el Guadalquivir, mas abajo de dicho puente de Alcolea. El Guadiato tiene origen á las inmediaciones del sitio en que nace el Zuja, que es el Cerro de la Caraveruela en el part. jud. de Fuente-Obejuna; y enriquecido con los arroyos Barrilla, Montuenga, Majavacas, Alvardado y Fresnedoso, serpentea de Occidente á Oriente por entre cerros y en varias direcciones; baja al Mediodia inclinándose á Occidente, y se incorpora con el Guadalquivir entre Posadas y Almodóvar, pasando por bajo de un puente que se encuentra en el camino que conduce de una á otra villa. Nace el Bembezar en la prov. de Badajoz, cerca de Tra sierra y Llerena, entra en la de Córdoba por el lím. meridional del partido de Fuente-Obejuna, y aumentado con los arroyos Venajarate, y Guadalbacarejo, entrega sus aguas al Guadalquivir al Oriente de Hornachuelos, cruzando un puente construido no lejos de su confluencia. El Salado nace cerca de Valdepeñas; corre primero de SE. á NO., y luego de S. á N., y pasando al O. de Porcuna entra en el Guadalquivir por su orilla meridional. El Guadajoz tiene origen en las sierras de Alcalá la Real, entre esta c. y la de Jaen; recibe las aguas de los riach. Sagrilla, Caicena, Priego, Locubin, Víboras, Marbella, Guadalmoral y de algunos otros arroyos salados; pasa al mediodia de Castro, y despues de haber atravesado el puente viejo construido en el camino real, desemboca en el Guadalquivir á una leg. por bajo de Córdoba. El famoso Genil, segundo por su caudal, de todos los que corren por la prov., tiene su nacimiento en Sierra-Nevada, en el fondo del Corral de Veleta; entra en el territorio de la misma por el E. de la v. de Iznajar, y se une al Guadalquivir cerca de Palma, enriquecido con los riach. Saucedilla, Cerezo, Higueruela, Soleche, la Hoz, Anzur, Cascajar, Cabra ó Monturque y el Salado. El Guadalmez, por último, que nace en las sierras de Fuencaliente y ventas de Azuel, y sirve de lím. entre la prov. de Córdoba y la de Ciudad-Real se introduce por el N. en el part. jud. de Hinojosa, pasa á 1 leg. de Sta. Eufemia, y despues de haberse aumentado con los arroyos Navaluenga, Membrillo, Guadamora, Cigueñuela, Sta. María, y especialmente el llamado la Ribera, desagua en el Zuja, que principia á correr en los ruedos de la Coronada ald. de Fuente-Obejuna, recibe los arroyos nombrados Malagon, Guadamatilla y Galapagar; sube hácia el N. hasta la prov. de Badajoz por el cast. de Madroñiz, y confun-

didas sus aguas entra en el Guadiana con el anterior, cuyo nombre desaparece. El Guadalmez lo mismo que el Zuja, se corta en el estío por varias partes, si bien en tiempo de lluvias crece y se hincha considerablemente. En todo el terr. de la prov. que se describe, se encuentran ademas innumerables manantiales de muy cristalinas y esquisitas aguas, muchas de ellas minerales, distinguiéndose entre estas el nacimiento que hay próximo á la c. de Lucena, conocido con el nombre del Horcajo, de cuyos baños por su importancia hablaremos en su correspondiente lugar en artículo separado.

Caminos. En toda la prov. no hay arrecife alguno fuera del camino real de Madrid á Sevilla, el cual la atraviesa pasando por Villa del Rio, Pedro Abad, el Carpio, Córdoba y la Carlota. Los caminos que conducen desde la cap. á los pueblos de la sierra, todos son mas ó menos, ásperos y fragosos; y asi es que, no sin bastante rodeo y dificultad, pueden ir ruedas á dichas pobl., caminando desde las ventas de Alcolea á la hacienda llamada de Armenta y huerta del Gallo; de aqui á la piedra Horadada y arroyo de los Avellanares; luego á las Minillas, ventorrillo y venta del Castillo, desde donde se va por la cuesta de Mano de Hierro á la deh. de las Gamonosas y venta de la Estrella; se sigue despues la orilla izq. del Guadiato, y se llega á la v. de Belmez, desde cuyo punto, pasando el Puerto-rubio, se entra por último en el valle de los Pedroches, llanura desde la cual se puede transitar ya con alguna comodidad en casi todas direcciones, aunque de cuando en cuando se encuentra algun mal paso. Los que cruzan por la parte de la campiña, son tambien casi todos carreteros, hallándose en bastante buen estado durante la temporada de verano: no sucede lo mismo en tiempo de lluvias, pues con motivo de la naturaleza del terreno, gredoso en muchas partes, se ponen intransitables hasta para las caballerías.

Correos. La adm. principal se encuentra en la capital de prov., de la cual dependen como agregadas las estafetas de la Carlota, Castro del Rio, el Carpio, Fuente-Obejuna y Pozo-blanco.

Producciones. La parte de la sierra de que hemos hablado, abunda en leña, pastos, colmenas, frutas, cereales, algun vino, considerable cosecha de aceite, caza mayor y menor, y ganados de diferentes especies. De todos estos es el mas abundante en ella el de cerda, el cual se ceba con el copioso fruto de bellota que producen sus deh. En Hinojosa y Belalcazar entraban en otro tiempo de 30 á 40,000 duros procedentes de la venta de este ganado, cuya grangeria ha decaido sobremanera, no siendo en el dia la riqueza pecuaria ni el arbolado la tercera parte de lo que fue hace 30 años. Era asimismo muy considerable en tiempos antiguos la cria que se hacia en la sierra de ganado lanar, con cuyas lanas se fabricaban paños bastante finos que abastecian á Córdoba, Sevilla y Toledo, y sobraban para esportar á América; mas este rams principalísimo de riqueza ha ido decayendo tambien hasta el estremo. En el mismo tiempo tenia la sierra muchas higueras, cuyo fruto tan abundante entonces, como ahora escaso, era estimado en toda Europa por su tamaño y esquisita suavidad. Las muchas huertas que en ella se encuentran, daban en el siglo XVI copiosas cosechas, especialmente de naranjas y limones, de modo que esta escesiva abundancia de frutos, que duraba todo el año, era la admiracion de los estrangeros; pero en la actualidad ha llegado la escasez á tal estremo, que las naranjas, higos y algunas otras producciones, tienen que importarse en su mayor parte de otros puntos.

La campiña rinde grandes cosechas de trigo, cebada, legumbres, esquisitos vinos, aguardiente y aceite, produciendo ademas toda especie de ganado, muy buenas frutas y hortalizas, miel, grana kermes y abundante caza menor, sin carecer tampoco de aguas de buena calidad. La cria de ganados ha disminuido tambien en esta porcion de la prov. considerablemente. La de caballos, peculiar de la campiña y riberas del Guadalquivir, ha quedado reducida á una tercera parte y acaso á menos desde el año de 1808 hasta el presente. Esta especie de generosos animales que se cria en los caminos cordobeses, es famosa en toda Europa, distinguiéndose por los caracteres siguientes: cuello grueso, cuerpo corto, anca redonda, estatura no grande, miembros fornidos, gallardia y ligereza suma: es decir que tienen todas las bellas proporciones de los caballos árabes de la raza conocida con el nombre de Ooelmefki. La cria de seda estuvo en tiempos pasados muy floreciente, y producia mucha riqueza, para lo cual se cultivaba crecido número de moreras. En el dia se sacarán como unas 4,000 libras, que se invierten en torzales y seda para coser, y en la fabricacion de algunas felpas, cintería angosta y corta, y porcion de tejidos anchos, principalmente tafetanes que se consumen en la prov.

Industria. Es muy escasa y aun grosera en la mayor parte de sus ramos. Se fabrican sombreros, curtidos, jabon, bayetas, estameñas y paños bastos y entrefinos, que no son suficientes para el consumo de la gente trabajadora: hilos muy buenos que no tienen en la actualidad el gasto que otras épocas, y lienzos de mediana clase. La alfarería que se elabora es basta, no por falta de arcilla, pues en la campiña la hay de tan buena calidad, que de ella se podia hacer pedernal tan fino como el de Inglaterra. Cuéntanse en Córdoba 11 fábricas de sombreros, 12 de cera, 2 de jabon duro, 19 de jabon blando, 4 de paños y bayetas, 13 de lienzos comunes de lino, una de papel, 6 de seda, 31 de hilos de lino, 7 de curtidos, 9 de almidon, 2 de fideos, 86 platerías, 22 talleres de sillas y una caldereria. En Carcabuey hay tambien una fábrica de jabon blando, otra en Hinojosa, 2 en Villafranca, 17 de aguardiente en Doña Mencia, otras 2 en Villaviciosa; 8 de paños comunes en Hornachuelos, y varios telares de lienzos bastos, bayetas finas y paños ordinarios en Pedroche y Pozoblanco. Existen por último en todo su terr. muchos lagares con sus correspondientes vigas para pisar la uva, especialmente en el térm. de Montilla, y un gran número de molinos harineros y de aceite, entre los cuales se hallan algunos de 12 y 14 piedras; pero en lo que con particularidad se ocupan sus hab. es en las labores del campo, como prov. esencialmente agricultora.

Industria minera. No es comun que un mismo pais abunde en minas, vegetales y animales: es decir, no es lo regular que un pais sea rico en la superficie y en los senos y profundidades de la tierra; pero la Bética ha reunido siempre estas dos especies de riqueza, como lo refieren Mela, Plinio y Estrabon. Prueba irrefragable de esta verdad son las muchas que se encuentran en la sierra, aunque hayan estado por largos siglos abandonadas. El oro no se sacaba únicamente de las minas, dice Estrabon: muchos rios y arroyos llevaban en sus arenas partículas de este metal, que separaban los naturales con varios artificios apropósito para ello. Las primeras minas que se principiaron á beneficiar en España fueron las de la Bética. Los hab. de esta region como los demas españoles, ignoraban la abundancia y uso de los metales que su misma tierra encubria antes de la venida de los fenicios, que frecuentaron este pais mas que ningun otro de la Península, y fueron los primeros descubridores de tan preciosos tesoros. Éstos mismos enseñaron á los españales á labrar las minas; empero, sencillos los andaluces en aquellos tiempos, despreciaban las riquezas y empleaban por consiguiente dichos metales en los usos mas bajos: fabricaban de plata hasta las tinajas, y desconociendo la estimacion del dinero, hacian el comercio á cambio de frutos y mercaderías. Desarrollado el espíritu minero en toda España en los últimos años, los hab. de la prov. de Córdoba á su vez quisieron tambien tomar parte en este género de industria: creyendo hacerse ricos en poco tiempo y sin gran dispendio de sus intereses, se dedicaron muchos á investigar las entrañas de la tierra redoblando sus trabajos por la antiquisima idea que tenian de la gran porcion de mineral de diferentes especies que se encerraba en la prov., y muy particularmente en la parte de la sierra. De aqui las muchas minas denunciadas en el corto espacio de un año. esto es: desde el mes de febrero de 1844 hasta fin de enero del 45, la mayor parte de las cuales, vistos los escesivos gastos que ofrecian y la poquisima ó ninguna utilidad que de ellas se esperaba, han sido abandonadas y quedado por lo tanto en el simple estado de denuncia. Entre los valles longitudinales que forma la gran cord. de Sierra-Morena al atravesar la prov. de Córdoba, es notable por su riqueza mineral aquel en cuyo fondo y vertientes estan asentadas las pobl. de Peñarroya, Belmez, Espiel y Villaharta. Ceñido al S. por la cadena central y al N. por el estribo que divide las vertientes de los dos pequeños r. Cuzna y Guadiato, se estiende en direccion de E. á O. desde las inmediaciones de la Granja hasta las de Villaharta, en cuyo punto termina, uniéndose las dos cadenas que lo forman por medio de un confuso grupo de cerros. El ramal ó estribo del N. se eleva cerca de 300 varas sobre su base, y está compuesto esencialmente de esquisto arcilloso, frecuentemente

clorítico y rocas de agregacion intermedias que se unen por debajo de la formacion carbonífera con la cadena central. Esta se presenta formada hácia aquellos puntos de un esquisto arcilloso, mas ó menos cargado de sílice y mica que descansa sobre micasquistos brillantes intercalados con gruesas capas de cuarzo. En diversos puntos y casi en el centro del valle, se levantan varios cerros aislados compuestos de caliza compacta con terebrátulas cubiertas á veces por califa fétida con estraordinaria abundancia de entrochitas. Las montañas que rodean el valle anteriormente descrito, estan cruzadas por filones de hierro, de cobre y de galenas argentíferas que fueron sin duda alguna esplotados estensamente en tiempos antiguos, si no sienten la multitud de escoriales y escavaciones abiertas á pico que se ven diseminadas en aquel terreno.

Pero la riqueza mas importante y que contribuirá muy eficazmente á despertar la industria y la agricultura, aumentando la pobl. en aquella parte apenas habitada de Sierra-Morena, es la formacion de carbon mineral que cubre el valle ya citado. Este rico depósito de combustible, que segun todos sus caractéres parece pertenecer á la formacion del Zechestein y areniscas abigarradas, presenta media leg. de lat. en muchos parages y corre de E. á O. en long. de unas 10 leg., desde cerca de Fuente-Obejuna hasta las inmediaciones de Ovejo, si bien hácia este último punto parece sufrir alguna solucion de continuidad que acaso puede hacerle considerar como un depósito separado. Descansa esta formacion carbonífera sobre el fondo del valle y vertiente sept., elevándose sobre dicho punto hasta la altura de 50 varas. Ocupa la parte inferior un conglomerado de notable potencia, que contiene fragmentos mas ó menos angulosos de areniscas y pizarras antiguas, unidos por cemento arcilloso esquistoso, cuya estructura se comunica á veces á toda la masa haciéndola presentar el aspecto de un grauwak esquistoso. En él suelen encontrarse intercaladas capas de 4 á 9 pies de espesor de una arenisca bastante dura sembrada de puntos cuarzosos brillantes Sobre el conglomerado se hallan alternando la arcilla esquistosa y arenisca con hierro arcilloso pardo en estractos delgados y repetidos hasta formar un banco de 40 varas, conteniendo una capa delgada de carbon y presentando todo él con abundancia, impresiones de vegetales principalmente palmeras. Procediendo siempre de las capas inferiores á las superiores, se vuelve á encontrar el conglomerado pero de aspecto algo diferente al anterior, estando compuesto de cantos rodados de tamaño considerable alternando en gruesos depósitos con capas delgadas de esquisto arcilloso. Sigue una gruesa capa de carbon entre otras de arcilla hojosa y de arenisca micácea de color negruzco, muy blanda y arcillosa con impresiones y plantas carbonizadas. La arcilla hojosa que tambien abunda en impresiones vegetales, contiene capas intercaladas de hierro arcilloso pardo, con la particularidad de estar como formadas por un conjunto de nodulos constituidos por varias capas concéntricas de la espresada sustancia. Tambien suelen contener vetas delgadas de caliza siliceosa, tan cargada de sílice que apenas hace efervescencia con los ácidos. El grupo descrito y las capas de carbon se repiten bastantes veces en la parte reconocible de aquel terreno, sin presentar otras variaciones que el tamaño de los cantos del conglomerado, los cuales van siendo por lo general mas pequeños y redondeados al irse aproximando á los depósitos superiores. Esta formacion está recubierta por areniscas secundarias que contienen impresiones de conchas. La potencia y número de las capas de combustible son bastante notables. La que se principió á esplotar junto á Peñarroya tiene 18 pies de espesor, y en el espacio de menos de 200 varas se cuentan otras seis cuya potencia varia desde tres hasta nueve pies. En los demas puntos las capas registradas no bajan de 9 pies. Las variaciones que respecto de su calidad ofrece con frecuencia el carbon de piedra, estan tan pronunciados en esta formacion, que ha sucedido estraer de un punto carbon que no servia para el uso de las fraguas, y profundizando tan solo algunos pies sobre la misma capa, se ha encontrado que llenaba completamente el objeto. Observando la combustion de las muestras recogidas en los diferentes puntos de aquella formacion, se ve que el carbon de la mina de Belmez arde con mucha llama, desenvuelve un calor no muy intenso, contiene alguna pirita y produce bastante cantidad de cenizas. El de Espiel es mas puro que el anterior, arde con poca llama, produce un calor intenso y deja muy pocas cenizas. El de Peñarroya por último viene á ser un término medio entre los dos anteriores.

Lo que decimos del carbon de estas diferentes localidades debe entenderse solo por el de las capas de donde procede, porque acaso en los mismos parages, pero en capas diferentes presentaria distintas propiedades. La inapreciable riqueza de estas minas ningun fruto ha producido hasta ahora. Solo en algunas temporadas desde el año 1790 á 99 se trabajó en ellas, con el objeto de llevar el combustible á Almaden y destinarlo al consumo de la máquina de vapor que sirve para desaguar aquellas minas. Las labores ejecutadas entonces consisten en dos socavones y una pequeña calicata. El uno de ellos situado á 1,300 varas al E. de Belmez, estaba abierto en una arroyada y se dirigia entre E. y S. á los 30° de la Brújula, avanzando como unas 90 varas sobre una capa de carbon de mas de 3 de espesor y con él debia comunicar en lo sucesivo un pozo abierto en la superficie á 180 varas de su boca. Las gentes del pais destruyeron las mamposterias y enmaderaciones para llevarse los materiales, y se hallaba completamente obstruido, llegando hasta la superficie los hundimientos que presentaba. Inmediato á este socavon y sobre la misma capa se observa un pequeño barranco, vestigio de una calicata que produjo 700 arrobas de carbon. El otra socavon, hasta cuyo estremo podia penetrarse no obstante el gran hundimiento que ha sufrido en su cielo, dista 1,600 varas al S. de aldea de Peñarroya al márg. del arroyo de la Hontanilla y camina al N. E. unas 40 varas siguiendo la direccion de una capa de carbon que presenta 18 pies de espesor con la inclinacion de 72° al SO., siendo este el punto donde se descubre el combustible con mas abundancia á la superficie misma del terreno. Todas las espresadas labores produjeron 42,743 arrobas de carbon de las cuales 37,171 se condujeron á Almaden, en cuyo punto tuvieron de costo 3 1/2 rs. cada una. Desde aquel tiempo hasta el dia solo los herreros del pais se han utilizado algun tanto del combustible, haciendo cada verano una pequeña estraccion para el consumo de sus fraguas. Esto se verificaba casi solamente en Espiel, donde todos los años arrendaba el ayunt. el privilegio de poder sacar carbon por pertenecer á los propios de dicha v. el terreno en que se abrieron los pozos donde se estraia.

Cesaron en 1799 los trabajos seguidos por el establecimiento de Almaden, sin que de ello pueda fijarse la causa con certeza; pero fuese por el subido precio del combustible ó por no ser completamente satisfactorios sus efectos, no debe inspirar aquel fallo una absoluta confianza, conociendo que una esplotacion seguida tan en pequeño y por medio de comisionados, ocasiona siempre gastos escesivos, y teniendo tambien presente que acabándose entonces de establecer la máquina de vapor seria poco conocido el modo de manejarla, á lo que puede acaso atribuirse la cantidad de 400 arrobas, que entonces se consideraron necesarias para cada tirada de la bomba. Ademas de estas consideraciones que debieran decidir á emprender bajo mejores bases la esplotacion de aquellas minas, tenemos tambien para ello otros alicientes fundados en el mayor número de aplicaciones, que tanto en Almaden como en Córdoba, y otras pobl. inmediatas á los criaderos, tendrian, indudablemente sus prod. En Almaden no solo deberia aplicarse el carbon de piedra á la máquina de vapor destinada al desagüe, sino tambien á la estraccion de mineral por medio de la máqnina actual reformada ú otra que llenase mejor ambos objetos, al consumo de las herrerias, á la fabricacion y molido del bermellon, á la máquina de barrenar bombas, y aun tal vez al beneficio de los minerales de azogue y calentamiento en invierno de las diversas oficinas. De este modo el consumo seria muy considerable y se estaria en el caso de anticipar gastos con seguridad de ganancias para mejorar los medios de transporte, que seguramente seria la principal circunstancia de que dependeria el bueno ó mal éxito de esta empresa. En efecto, distando Almaden 11 leg. de los criaderos de carbon sin otro camino, escepto en las dos primeras, que el trazado por la huella de las caballerias ocupadas en conducir los art. de primera necesidad á los diversos puntos de esta linea, deberia ser precisamente muy costoso el transporte del carbon por los medios ordinarios, y para evitarlo seria una de las cosas mas urgentes la construccion de un buen camino de arrecife que desde Almaden pasase por Sta. Eufemia, Viso, Lancha y Belmez. Adviértese sin embargo, que debiendo ser la direccion y construccion del camino objeto de una comision particular, esta únicamente podria fallar con mejores datos la conveniencia ó no del proyecto

que se presenta bajo un aspecto casi puramente económico. La adopcion de un camino de hierro ó canal no es oportuna por ahora, pues exigiendo estas obras la inversion de un capital muy considerable, necesitan asegurar condiciones muy numerosas y activas para proporcionar alguna ventaja. El camino de arrecife que se propone y que ciertamente no seria demasiado costoso, ademas de facilitar estraordinariamente la conduccion del carbon á Almaden, proporcionaria otras muchas ventajas no menos importantes, prolongándole hasta Sevilla por Constantina, Cazalla, Almaden de la Plata, Cantillana y Alcalá del Rio ú otros puntos inmediatos. En este caso las conducciones del azogue á Sevilla y de frascos de hierro á Almaden, que cuestan anualmente al Gobierno cerca de quinientos mil rs., se harian con una considerable economia, así como la de una multitud de efectos que consume el último establecimiento; pudiendo tambien contribuir á aumentar las utilidades de esta anticipacion el prod. de los portazgos que deberian establecerse.

El número, clase de mineral y térm. jurisd. en que se encuentran todas las minas que han sido denunciadas durante el año arriba indicado, se espresan en el siguiente:

ESTADO de las minas denunciadas en esta prov. desde el mes de febrero de 1844, á fin de enero de 1845.

CLASE DEL MINERAL.	Número de minas denunciadas.	Término en que estas se encuentran.
Carbon	8	Belmez.
	5	Espiel.
	3	Fuente-Obejuna.
	2	Ovejo.
Cobre	1	Belmez.
	1	Córdoba.
	1	Dos-torres.
	4	Hinojosa del Duque.
	7	Hornachuelos.
	7	Montoro.
	1	Ovejo.
	1	Posadas.
	2	San Calisto.
	2	Torre-Campo.
	2	Trasierra.
	5	Villaviciosa.
	2	Viso.
Hierro y plomo	1	Villaviciosa.
Oro	1	Córdoba.
Plata y cobre	1	Córdoba.
Plomo	1	Almodóvar.
	1	Belmez.
	2	Córdoba.
	3	Espiel.
	6	Fuente-Obejuna.
	3	Hinojosa del Duque.
	1	Hornachuelos.
	3	Montoro.
	6	Posadas.
	3	San Calisto.
	2	Villaviciosa.
Plomo argentífero	1	Córdoba.
	10	Fuente-Obejuna.
	1	Pozo-Blanco.
	1	Villanueva del Duque.
Plomo y cobre	1	Fuente-Obejuna.
	3	Montoro.
	1	San Calisto.
	1	Torre-Campo.
Total	107	

COMERCIO. Es bastante reducido en la prov. que nos ocupa, y se hace con lentitud y trabajo á causa de la falta de medios cómodos y espeditos de comunicacion. Los cereales que sobran por lo comun, se estraen para Sevilla y Granada. El aceite de la sierra se lleva en gran cantidad á Castilla, Estremadura y otros puntos; el de la campiña en no menor copia, pasa á aquella prov., Málaga y otros pueblos de Andalucia baja, de donde se embarca para Francia, Inglatera, y aun para América. Los vinos, á pesar de ser algunos esquisitos y no carecer de nombradia, como sucede al de Montilla, no tienen estraccion alguna, siendo muy sensible no se procure darles salida por todos los medios posibles. Los art. de ropa y quincalla vienen de Cataluña, Francia é Inglaterra y mucha parte de ellos por el medio perjudicialísimo del contrabando. Las monedas, pesos y medidas son las mismas que en lo general del reino.

FERIAS. El dia 4 de octubre se celebra una en Baena: pascua de Pentecostés y dia de la Natividad de la Virgen en Córdoba; 3 de febrero y 28 de agosto en Hinojosa, y el 15 de agosto en Puente Genil. Los principales art. de su trafico son ganados, toda clase de productos del pais, hierro, suela, tejidos ordinarios, útiles para la labranza y otros géneros de consumo comun.

CARACTER Y COSTUMBRES. Los hab. de la sierra, que por muchos conceptos se diferencian de los de la campiña, son pacíficos y laboriosos, y aunque no carecen de talento, su trato es bastante tosco, así como tambien interesados, maliciosos y suspicaces. Deben sin embargo esceptuarse de esta general calificacion, los que habitan las riberas del Guadalquivir, cuyo caracter, aunque pertenecen á la sierra, es con ligeras diferencias el mismo que el de los naturales de la campiña. Estos son cultos, atentos, francos y corteses; mas el pueblo bajo, especialmente el que se ocupa en la labor y pasa la vida en el campo, es tambien tosco sobremanera.

BENEFICENCIA PÚBLICA. En la prov. de Córdoba como en la mayoria, por no decir en la totalidad de las prov. de España, los datos de beneficencia que presentamos, dan un público testimonio de la filantropia y ardiente caridad de nuestros mayores; pero así en la prov. que nos ocupa como en las restantes, las vicisitudes políticas, la mala administracion y quizá en algunos casos la mala fe de los patronos, han reducido la mayor parte de los establecimientos piadosos á la imposibilidad de llenar el objeto del testador, por el deterioro de sus rent. Gran parte de este mal podria remediarse y devolver á la beneficencia pública cuantiosas rent., si con celo é interés se examinasen las escrituras y se fuese por los antecedentes que arrojan persiguiendo el paradero y títulos en que se han distraido de aquel grande objeto los bienes que se le legaron. En la prov. de Córdoba hay 138 fundaciones entre hospitales, casas de hospicio y de pósitos, aniversarios y obras-pias de diferentes especies; mas si con detencion se observa el estado que sigue, se verá que son muy pocos los que cuentan en el dia con rentas bastantes para cubrir sus gastos, y que de estos, el mayor número quizás, dan sobrantes, aunque pequeños, porque no llenan su instituto. Para corroborar esta proposicion citaremos los establecimientos mejor dotados. El hospital de Jesus y San Rodrigo unidos, de la v. de Cabra, posee 115,395 rs. de renta, pero no percibe cantidad alguna, al propio tiempo que sus gastos ascienden á 121,506 rs. de las rentas que no se cobran; 85,445 rs. provienen de rentas propias ¿por qué, pues, no ha de inquirirse la causa de no recibir aquella suma? El hospital de enfermedades agudas de la c. de Córdoba cuenta con 359,339 rs., de los cuales aparecen incobrables 160,073, quedando reducidos sus ingresos á 193,966; ascienden los gastos á 215,473, le resulta pues, un déficit de 21,507. El hospital de Jesus Nazareno, de Montoro, tiene de renta 169,547, que percibe íntegros, y sus gastos suben á 172,433, déficit 2,896 rs. Multitud de ejemplos de igual género podríamos presentar, sin mas que comparar las partidas de ingresos y gastos que da el estado; pero lo creemos innecesario cuando el lector curioso puede con poco trabajo hacerlo por sí en los puntos que le llamen la atencion: por lo mismo nos contentaremos con decir que las rent. que la beneficencia pública debia recaudar en la prov. de Córdoba son 1.680,867 rs, pero que de esta suma no ingresan en sus arcas mas que 548,050 rs., por consiguiente le restan para cubrir sus atenciones 1.132,817 rs., y que subiendo los gastos que los diferentes fines de las fundaciones reclaman á 1.726,367, le resulta el déficit considerable de 593,550 rs. Grandes consideraciones surgen del exámen que precede, mas siendo como son, aplicables á casi la totalidad de los establecimientos de beneficencia de toda la nacion, las espondremos al hacer el resumen general de nuestra obra.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consign. del Estado.		Consign. municipales.		Consign. y piezas ecl.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	Totales parciales.		Total general.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.			De lo que no se cobra.	Id. efectivos.	
Adamuz	Hospital de Caridad para transeuntes	494	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	245	218	464
	Obra pia para dotes de parientes	760	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	960	960
	Id. para huérfanos pobres	181	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	115	66	118
	Id. id. id.	141	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	141	141
	Id. para dotes de parientes	827	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	827	827
	Id. id. para huérfanas	638	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	938	938
Aguilar	Id. para el culto y socorro de enfermos	3483	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3484	3484
	Id. para educacion, culto y enfermos	13649	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13649	13649
	Id. para socorros de enfermos	3862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3862	3862
	Casa de espósitos	790	»	»	»	4000	»	»	»	»	»	12	»	4802	4802
	Obra pia para instruccion y gastos de hospit.	15950	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15950	15950
Almodovar	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia	1779	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1778	1779
Beana	Id. de Jesus	24565	331	»	»	1500	»	»	»	»	»	5044	331	31109	31440
	Casa de Lactancia	1362	540	»	»	»	»	»	»	5500	»	»	5141	6862	12003
Benamejí	Establecimiento de Beneficencia	5740	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5740	5740
Bujalance	Hospital de San Juan de Dios	5262	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5262	5262
	Id. para mujeres	4690	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4690	4690
	Casa de espósitos	3161	»	»	»	»	»	»	7500	»	»	»	»	10661	10661
	Obra pia para los mismos	1519	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1519	1519
	Id. de las Angustias	580	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	580	580
	Id. de Jesus	793	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	793	793
	Id. de la Concepcion	4079	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4079	4079
	Id. para limosnas	4660	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4663	4663
	Id. para enfermos	3049	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3049	3049
	Id. para dotes de familias	382	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	382	382
	Id. id. id.	173	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	173	173
	Id. id. id.	561	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	561	561
	Id. id. id.	374	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	374	374
	Id. id. id.	120	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	120	120
	Id. id. id.	343	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	343	343
	Id. id. id.	585	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	585	585
	Id. id. id.	264	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	198	66	264
Cabra	Hospital de Jesus y San Rodrigo unidos	85435	»	»	28460	»	»	»	»	»	»	1500	115395	»	»
Carcabuey	Memoria á favor de pobres	1263	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1263	1263
Carpio	Establecimiento de Caridad	642	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	642	642
	Obra pia para dotes de doncellas pobres	198	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	198	198
	Id. id. id. id.	19561	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19561	19561
	Id. id. id. para pobres	792	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	792	792
	Id. id. id.	660	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	660	660

Castro del Rio.	Hospital de Jesus Nazareno.	22528	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3500	18934	7093	26028
	Otro de San Juan de Letran.	1318	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	316	1014	1330
	Obra pia para casar parientas.	51	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	51	51
	Vinculacion para id.	1200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1200	1200
	Patronato para id.	1341	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1341	1341
	Obra pia para id.	827	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	827	827
	Otra id. para beneficiar parientes.	500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	500	500
Cinco Ald. ó Valsequillo.	Hospital que no existe.	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	55	55
Córdoba.	Hospital general de crónicos.	41769	»	»	»	15000	»	»	»	»	»	7024	16206	47586	66790
	Otro id. agudos.	355039	»	»	»	4000	»	»	»	»	»	100	160073	199266	359339
	Otro id. de Jesus Nazareno.	15638	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28504	3053	41089	44142
	Otro de San Jacinto.	21769	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9147	777	30140	30917
	Casa de espósitos.	88754	»	»	»	19333	»	»	84000	»	»	1500	40942	152645	193587
	Id. de hospicio.	69830	»	10387	»	73441	»	»	»	»	»	2502	88059	69201	157261
	Asociacion de Caridad.	8018	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	381	7637	8018
Doña Mencia.	Obra pia para educacion pública.	2037	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1559	478	2037
Espejo.	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.	573	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	573	573
	Obra pia para socorro de pobres.	1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1860	1860
	Id. id. para el culto del Santísimo.	1605	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1605	1605
	Id. id. para id.	224	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	224	224
	Id. para id. de Ntra. Sra.	3752	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1724	2028	3752
	Id. para instruccion pública.	2183	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2183	»	2183
	Id. para culto del Santísimo.	284	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	284	284
	Otra id. para sufragio de ánimas.	222	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3500	»	»	3722
Espiel.	Cofradía de Caridad.	350	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	350	350
	Obra pia para instruccion.	250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250	250
Fuente-Ovejuna.	Hospital de Caridad.	1147	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1147	1147
Guadalcazar.	Establecimiento de beneficencia.	825	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	825	825
Hinojosa.	Id. id.	11301	»	»	3000	»	240	»	4123	»	1650	3008	»	22322	22322
	Obra pia para hospital de Caridad.	606	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	611	606	1217
	Id. id. para misas.	814	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	814	814
	Id. id. para dotes y pobres enfermos.	663	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	663	663
Iznajar.	Id. para socorro de enfermos.	1055	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1055	1055
Lucena.	Hospital de San Juan Bautista.	36392	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1814	32578	36392
	Id. del Sto. Cristo.	13962	»	39	»	»	»	»	»	»	»	108	1025	13083	14109
	Id. de incurables.	3604	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	540	3064	3604
	Casa de espósitos.	22944	»	»	»	18000	»	»	»	»	»	»	20081	20867	40944
	Colegio del Smo. Cristo de Caridad.	5979	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5979	5979
	Colegio de niñas huérfanas.	26318	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	26318	26318
	Cárcel nacional	454	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	454	454
Luque.	Hospital de Jesus Nazareno	6767	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6769	6769
Montalban.	Id. de pobres impedidos.	1512	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1203	309	1512
	Casa de socorro para viudas y pobres huérf.	290	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	220	290
Montemayor	Obra pia de Caridad.	2892	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2871	21	2892
	Id. para dotes de parientes.	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	17
	Id. para id.	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24	»	24
Montilla.	Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios.	10139	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10139	10539
	Obra pia para niños espósitos.	2078	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2078	2078
	Id. para impedidos.	1016	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1016	1016
Montoro.	Hospital de Jesus Nazareno.	169547	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	208	169339	169547
	Casa de maternidad.	»	»	»	37920	»	213	»	9000	»	»	»	»	47133	47133
	Obra pia de misericordia.	483	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	483	483

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignac. del Estado.		Consig. municipales.		Consig. y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades	Totales parciales.		Total general.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que no se cobra.	Efectivos	
Montoro	Obra pia para dotes de parientes	1778	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	226	1547	1773
	Id. id. id.	198	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	165	33	198
	Id. id. id.	1557	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	906	651	1557
	Id. id. id.	1558	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1558	1558
	Id. id. para limosnas de parientes	300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
	Id. id. id.	393	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	195	198	393
	Id. id. id.	1026	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1026	1026
Monturque	Id. id. para conduccion de enfermos	229	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	26	202	229
Palma del Rio	Hospital de San Sebastian	49184	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21883	27300	49184
	Obra pia para dotes de familias	198	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	198	198
	Id. id. id.	448	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	448	448
	Id. id. id.	7236	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5438	1801	7236
Pedro Abad	Hospital de Caridad	123	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	123	123
Pedroche	Id. id. id.	232	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	97	135	232
	Memoria para socorro de pobres	1106	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	853	252	1106
	Id. id. id.	1129	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1054	74	1129
Posadas	Establecimiento de Caridad	1579	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	673	906	1579
	Colegio de educandas	9640	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9640	9640
	Fundacion para instruccion primaria	4400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4400	4400
Pozo-blanco	Hospital de Jesus Nazareno	10520	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5580	»	16100	16100
	Obra pia para socorro de pobres	4211	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	434	3780	4211
	Id. de Caridad	480	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	480	480
Priego	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puente Genil	Obra pia para socorro de viudas y huérfanos	23902	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21726	2176	23902
Rambla	Casa de Hospital	3438	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	132	3405	3538
	Id. de Caridad	850	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	845	850
	Id. de Espósitos	4279	»	»	»	»	9060	»	»	9650	»	20	9106	13843	22940
	Id. de viudas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	»	»	200
Rute	Memoria para socorro de enfermos	21518	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21518	21518
Santa Ella	Hospital de San Mateo	402	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	329	173	402
	Obra pia para dotes de huérfanos	288	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	288	288
Santa Eufemia	Obra pia para culto de Jesus	194	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	197	197
	Cofradia del Santísimo	24	»	92	»	»	»	»	»	»	»	»	»	116	116
	Id. del Rosario	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46	46
Torrefranca	Obra pia para dotes de huérfanas	494	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	294	494
Torremilano	Obra pia para estudio de latinidad	4757	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4757	4757
	Id. id para socorro de pobres	3806	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	594	3213	3808
Valenzuela	Casa hospital	5828	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5888	5828
Villa del Rio	Obra pia para socorro de pobres	6245	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6245	6245
Villafranca	Id. para educacion	550	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	550	550
	Colegio de educandas	2782	»	»	»	»	»	»	»	»	660	2000	»	5442	5442
	Obra pia para huérfanas	325	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	325	325
	Id. id. del Calvario para id.	1278	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1278	1278
	Id. id. id.	528	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	528	528
	Id. id. para misas	210	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	210	210
Villanueva del Duque	Fundacion pa.a culto del Santísimo	870	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	870	870
	Memoria para educacion	1050	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	120	930	1050
Id. de Córdoba.	Hospital de Jesus Nazareno	7885	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1080	»	8975	8975
		1365725	871	10518	28160	46420	138675	453	7500	12285	2310	75729	568088	1239025	1680867

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales parciales. Obligaciones que no se pagan.	Totales parciales. Idem de las que se satisfacen.	Total general.
Adamuz	Hospital	»	»	»	»	»	»	»	»	54	»	»	»	54	54
	Obra pia	»	»	»	»	»	»	»	»	610	»	»	»	610	610
	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	88	»	»	»	88	88
	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	176	»	»	»	176	176
	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	550	»	»	»	550	550
	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	603	»	»	»	603	603
Aguilar	Otra id. de caridad	»	»	»	»	2040	733	»	»	4248	»	»	»	4021	4021
	Otra id.	»	1250	»	2100	600	733	3660	»	3800	3300	3800	»	19243	19243
	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Casa de espósitos	»	300	»	500	14400	3300	»	»	»	»	»	»	18500	4850[illegible]
	Obra pia	6000	»	4320	»	»	733	2200	»	2084	»	2000	»	14237	14287
Almodóvar	Hospital	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2000	»	2000	2000
Baena	Idem	27919	2200	9100	»	2756	»	»	»	5932	3300	3000	»	54408	54408
	Obra pia de lactacion	»	240	2400	»	10000	»	200	»	90	»	1800	903	13627	14530
Benameji	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	5540	128	»	»	5668	5668
Bujalance	Hospital de San Juan de Dios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otro para mujeres	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Casa de espósitos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Obra pia para los mismos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otra de las Angustias	»	3600	1500	1445	1462	6207	»	1895	»	»	37062	24491	28350	52842
	Otra de Jesus	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otra de la Concepcion	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otra para limosnas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otra para enfermos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otra para dotes de familia	»	»	»	»	»	»	»	»	382	»	»	»	382	382
	Otra para id	»	»	»	»	»	»	»	»	173	»	»	»	173	173
	Otra para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	561	»	»	»	561	561
	Otra para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	374	»	»	»	374	374
	Otra para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	120	»	»	»	129	120
	Otra para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	343	»	»	»	343	343
	Otra para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	89	»	»	»	89	89
	Otra para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	319	»	»	»	319	319
Cabra	Hospital de Jesus Nazareno y San Rodrigo, unidos	57792	3669	3864	2200	12240	7665	»	»	1500	4820	14000	121506	»	121506
Carcabuey	Memoria á favor de pobres	»	»	»	»	»	»	»	»	1273	»	»	»	1273	1273
Carpio	Establecimiento de caridad	»	»	»	»	»	64	»	»	»	»	»	»	64	64
	Obra pia de D. Felipe Haro	»	»	»	»	»	19	»	»	178	»	»	»	198	198
	Otra de San Antonio de Padua	»	»	»	»	»	2260	900	»	13274	250	2393	»	19577	19577
	Otra de D. Plácido Pacheco	»	»	»	»	»	79	»	»	712	»	»	»	792	792
	Otra de D. Felipe de Haro	»	»	»	»	»	66	»	»	594	»	»	»	660	660

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem de las que se satisfacen.	Total general.
	Hospital de Jesus Nazareno.	3692	1100	2013	1700	288	35	»	»	»	1214	925	5839	7128	12967
	Idem de San Juan de Dios.	77	»	»	»	11500	»	»	»	167	157	900	1444	11734	12879
	Obra pia para socorro de parientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	51	»	»	»	51	51
Castro del Rio	Otra idem	»	»	»	»	»	»	»	»	567	»	»	»	567	567
	Otra idem	»	»	»	»	»	»	»	»	366	»	»	»	366	366
	Otra idem	»	»	»	»	»	»	»	»	202	»	»	»	202	202
	Otra idem	»	»	»	»	»	»	»	»	249	»	42	»	231	231
Cinco Ald. ó Valsequillo	Hospital	70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19	55	70
	Otro general.	26406	1856	1700	3810	5120	2184	»	»	7866	2084	5840	9249	47586	56836
	Otro id.	76000	6000	14000	13200	7913	18548	»	»	43897	2500	33414	»	215473	215473
	Otro de Jesus Nazareno.	44500	»	1990	»	»	»	»	»	2188	»	1003	8552	41089	49641
Córdoba	Otro de San Jacinto.	30660	»	2372	»	»	1090	»	»	4359	66	4021	12428	30140	42569
	Casa de espósitos.	13900	1500	18300	640	145684	7050	»	»	12085	»	3803	»	209453	209453
	Casa de Socorro hospicio.	42096	366	23912	1100	»	16300	3800	»	4214	»	15342	»	107102	107102
	Asociacion de caridad	3600	»	240	»	1080	763	»	»	3479	64	2066	1547	9745	11232
Doña Mencia	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	478	»	»	»	»	»	478	478
	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.	1213	154	»	»	172	»	»	»	66	»	»	1031	573	1605
	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	276	»	»	»	276	276
	Idem.	»	»	»	»	1265	160	20	»	160	»	»	»	1605	1605
	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	224	»	»	224	224
Espejo	Idem.	»	»	»	»	»	212	30	»	438	1316	30	»	2026	2026
	Id. No tiene gastos porque los ingresos son incobrables.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	284	»	»	284	284
	Cofradias.	»	»	»	»	»	»	»	»	2488	1204	30	»	3722	3722
Espiel	Id. de caridad.	350	»	490	50	88	»	»	»	»	»	150	478	350	828
	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	1800	»	24	»	100	1674	350	1924
	Cuna provisional.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fernan-Nuñez	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otra para viudas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Id. para dotes de parientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otra id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otra para educacion.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuente-Ovejuna	Hospital de caridad	100	200	900	»	14880	»	960	»	»	»	300	16122	17340	17340
Guadalcazar	Hermaddad	»	»	»	»	»	»	»	»	65	1620	200	1885	1887	1887
	Establecimiento de Beneficencia.	18111	1100	3140	»	1481	»	80	»	392	1114	110	3806	27128	27128
Hinojosa	Obra pia.	72	»	»	»	246	»	»	»	283	»	»	»	601	601
	Idem.	»	»	»	»	»	81	»	»	800	»	»	»	881	881
	Idem.	»	»	»	»	»	142	»	»	621	»	»	»	763	763

Iznajar.	Obra pia para socorro de pobres enfermos	»	»	»	»	»	»	»	»	1055	»	»	»	1055	1055
	Hospital de San Juan Bautista	6480	200	350	1300	1614	1354	»	»	2840	1050	3781	»	18966	18966
	Id. del SSmo. Cristo	9245	203	460	1200	576	892	»	1825	1530	1305	2393	»	18629	18629
	Id. de incurables	»	»	»	»	»	214	»	»	594	»	604	»	1412	1412
Lucena.	Casa de espósitos	»	»	4750	»	25200	2186	»	»	1500	»	4796	»	28437	28437
	Colegio del SSmo.	5472	500	100	500	240	200	»	1200	600	800	1420	1000	11032	12032
	Otro de niñas	13870	600	»	360	»	3931	»	»	5108	1700	1886	»	27455	27455
	Cárcel Nacional	6600	70	»	320	»	1500	40	»	»	450	1100	»	10080	10080
Luque.	Hospital de Jesus Nazareno	4660	»	1056	312	900	»	»	»	538	446	2100	»	10106	10106
Montalvan.	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	309	»	209	209
	Casa de huérfanas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	290	»	290	290
Montemayor.	Obra pia de caridad	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Id. para socorro de familia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Id. para dotes de parientes	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Montilla.	Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios	4000	»	1650	1850	840	2190	150	»	800	»	1400	»	12880	12880
	Obra pia para niños espósitos	»	2000	1000	2200	29480	1100	»	»	200	»	500	34401	2078	36480
	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	190	»	500	»	690	690
Montoro.	Hospital de Jesus Nazareno	60460	12000	24488	2400	2680	16954	»	»	28056	3435	220	»	172433	172433
	Casa de maternidad	»	1800	4052	725	40949	1094	120	»	»	443	1354	»	50528	50528
	Obra pia para dotes	»	»	»	»	»	48	»	»	435	»	»	»	483	483
	Otra id.	»	»	»	»	»	177	»	»	1595	»	»	226	1547	1773
	Otra id.	»	»	»	»	»	19	»	»	180	»	»	165	33	198
	Otra id.	»	»	»	»	»	155	»	»	1491	»	»	696	651	1557
	Otra id.	»	»	»	»	»	155	»	»	1402	»	»	»	1558	1558
	Otra id.	»	»	»	»	»	30	»	»	270	»	»	»	300	300
	Otra id.	»	»	»	»	»	39	»	»	354	»	»	195	198	293
	Otra id.	»	»	»	»	»	102	»	»	924	»	»	»	1026	1026
Monturque.	Otra id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	229	»	2299	2299
Palma del Rio.	Hospital de San Sebastian	2900	3000	720	3220	2725	2900	»	»	4857	5853	1125	»	27300	27300
	Obra pia para dotes	»	»	»	»	»	»	»	»	198	»	»	»	198	198
	Otra id.	»	»	»	»	»	»	»	»	448	»	»	»	448	448
	Otra id.	»	»	»	»	»	»	»	»	921	»	880	»	1801	181
Pedro Abad.	Hospital	»	25	»	»	»	»	»	»	73	»	25	»	123	123
Pedroche.	Hospital de caridad	»	»	»	»	»	13	»	»	117	»	40	»	170	170
	Memoria para socorro de pobres	»	»	»	»	»	21	»	»	239	»	50	»	302	302
	Otra id.	»	»	»	»	»	7	»	»	61	»	26	»	100	100
Posadas.	Establecimiento de caridad	700	50	100	373	356	»	»	»	»	»	»	673	906	1579
	Colegio de educandas	»	»	»	»	»	»	»	»	9640	»	»	»	9640	9640
	Memoria para id.	»	»	»	»	»	»	4500	»	»	»	»	»	4400	4400
Pozo-blanco.	Hospital de Jesus Nazareno	7900	3300	3400	»	10950	»	»	»	1566	2260	2200	5860	25716	31576
	Obra pia de caridad	»	»	»	»	»	»	»	»	800	»	»	»	800	800
	Otra id.	»	»	»	»	»	»	»	»	480	»	»	»	»	»
Priego.	Otra id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puente Genil.	Hospital	»	»	»	»	»	196	»	»	757	190	553	»	1697	1697
Rambla.	Idem	8100	»	1600	600	1100	1200	»	»	1040	200	760	10594	3405	14000
	Idem	»	»	»	»	»	84	»	»	500	»	257	»	841	841
	Inclusa	»	»	2500	260	19080	1545	»	»	487	»	1300	11329	13843	25172
	Casa de viudas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	1637	»	200
Rute.	Establecimiento de beneficencia	4500	2000	250	6405	360	2230	320	»	4111	120	2660	1637	21518	23156
Santaella.	Hospital de San Mateo	155	»	»	»	»	17	»	»	»	»	»	»	173	773
	Obra para dotes de familia	»	»	»	»	»	»	»	»	1449	»	»	1449	»	1149
	Otra obra pia para id.	»	»	»	»	»	220	»	»	2001	»	»	2221	»	2221

Conclusion del presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem de las que se satisfacen.	Total general.
Santa Eufemia	Obra pia de Jesus Nazareno	»	»	»	»	»	1923	»	»	»	92	52	»	463	463
	Cofradia del Santísimo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	101	8	»	109	109
	Otra de la Vírgen	»	»	»	»	»	4	»	»	»	73	40	41	46	87
Torrefranca	Patronato	»	»	»	»	»	110	»	»	457	»	32	195	299	494
Torre Milano	Obra pia para educacion	»	»	»	»	»	475	»	»	438	1470	360	»	2743	2743
	Otra para socorro de pobres	»	»	»	»	»	160	»	»	500	»	400	»	1060	1060
Valenzuela	Hospital	1196	200	»	550	1800	»	»	»	874	750	2604	2146	5828	7974
Villa del Rio	Socorro de pobres	3000	375	400	»	»	110	»	»	1570	»	830	»	6285	6285
Villafranca	Obra pia de pobres	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otra para educacion	»	»	»	»	»	440	5787	»	43	»	700	6949	21	6970
	Colegio de educandas	5400	»	640	160	»	250	»	»	952	320	550	2799	5442	8242
	Socorro de huérfanas	»	»	»	»	»	»	»	»	80	»	100	»	180	180
	Dotes de Id.	»	»	»	»	»	262	»	»	357	338	320	»	1278	1278
	Socorros de Id.	»	»	»	»	»	5	»	»	45	»	»	»	50	50
	Obra pia para id.	»	»	»	»	»	21	»	»	189	»	»	»	210	210
Villanueva del Duque	Memoria para el culto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	870	»	»	870	870
	Otra para educacion	»	»	»	»	»	»	»	»	70	»	»	»	70	70
Villanueva de Córdoba	Hospital de Jesus Nazareno	2654	850	1550	»	»	»	»	»	720	400	800	»	8974	8974
															1726367

Instruccion pública. Reservando para cuando se trate de la historia de la córte de los Califas de Occidente, dar una idea del admirable progreso á que las ciencias y las artes habian llegado en aquella rica y populosa c., cuando poseia la primera escuela del mundo conocido, que bien podria llamarse universal, puesto que de todos los ángulos de la tierra concurrian á ella los amantes del saber humano, nos contraemos al presente á hacer la reseña del estado actual de la instruccion pública en la prov. de Córdoba. Como se habrá observado en todos los art. de las prov. de que hasta el dia se ha tratado, la capital cuenta con establecimientos bien montados para ciertas ciencias especiales, y para la segunda enseñanza de este género son el seminario conciliar de San Pelagio, donde se educan los que siguen la venerable carrera del sacerdocio; y el colegio de la Asuncion, convertido actualmente en instituto de segunda enseñanza, y justamente acreditado en todas épocas por los entendidos profesores que ha poseido y posee, y por los hombres eminentes en las diferentes ciencias que de él han salido. Tambien tiene la cap. 2 bibliotecas públicas, la episcopal y la del ex-conv. de San Pablo, un archivo, el de la mitra, y una sociedad económica; en otros pueblos principales hay asi mismo sociedades económicas, Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Castro del Rey, Fuente-Obejuna, Lucena, Montilla, Montoro, Pozoblanco, Priego y Rambla, tienen cada uno la suya. Los mencionados establecimientos y tan crecido número de sociedades económicas, cuyo primer instituto es fomentar todos los ramos que constituyen la riqueza y bien estar de sus conciudadanos, debiera hacer concebir una idea lisongera del desarrollo de la instruccion primaria, principal fuente de aquellos dos objetos; pero no es asi: la instruccion primaria en la prov. de Córdoba, se halla en peor estado que en la mayor parte de las que hasta el dia se han publicado, como lo acredita el estado que sigue:

Provincias cuyas descripciones se han publicado.	Número de Ayuntamientos.	Número de Escuelas.	Número de Escuelas por cada ayunt.	PROVINCIAS.	Proporcion de las alm. con cada concurrente.
Alava	90	248	2'76	Búrgos	06'61
Albacete	80	131	1'64	Alava	09'13
Alicante	150	232	1'55	Avila	13'38
Almeria	103	124	1'20	Badajoz	16'34
Avila	228	228	1'04	Cádiz	20'86
Badajoz	162	235	1'45	Cáceres	22'86
Barcelona	419	307	0'73	Castellon	23'16
Búrgos	714	694	0'97	Alicante	23'70
Cáceres	226	276	1'22	Barcelona	24'32
Cádiz	41	263	6'41	Córdoba	24'62
Canarias	92	190	2'07	Ciudad-Real	30'55
Castellon	154	133	1'25	Albacete	30'64
Ciudad-Real	97	137	1'41	Almeria	57'17
Córdoba	77	231	3'00	Canarias	61'20

Esta escala comparativa es la demostracion mejor de la proporcion que dejamos sentada. Es cierto que de su primera parte resulta ser la prov. de Córdoba la segunda en número de escuelas, puesto que cuenta 3 por cada ayunt., proporcion á que no llegan 12 de las que el estado comprende y de la que solo escede la prov. de Cádiz. ¿Mas de qué sirve el número de escuelas, si la concurrencia á ellas no corresponde como debiera á los cuidados del Gobierno y de las autoridades civiles ó de las autoridades municipales y piadosos fundadores de tan útiles mandas pias? De nada, absolutamente de nada. La prov. de Córdoba posee mas escuelas en su recinto, proporcionalmente mirado, como acaba de decirse, que todas las demas prov.; escepto Cádiz, y sin embargo le aventajan 9 de ellas en número de alumnos. Búrgos, prov. que bien puede llamarse pobre, tiene casi la cuarta parte de escuelas, y da la concurrencia de 1 por 6'61 alm., cuando la proporcion en Córboba es de 1 por 24'62 hab. La guerra civil que ha devastado muchas prov., ha sido escusa legítima del descuido en que se encontraba en ellas la enseñanza primaria; pero la de Córdoba, que no ha esperimentado este cruel azote, sino como un ligero relámpago, no tiene razon que dar. Menester es, pues, atribuir tan grave mal á la indolencia punible de los padres de familia, puesto que no puede culparse de ello á las autoridades de ninguna clase, cuando en las prov. se mantienen, hasta si cabe, superabundante número de escuelas. Ya en otros art. de este mismo género hemos dicho, que rechazamos la doctrina de libertad en los padres y aun en los mismos individuos, de adquirir el conocimiento de las primeras letras, defenderemos constantemente la doctrina de que la sociedad tiene un derecho á procurar su bien estar, su felicidad y su moral, y de obligar á los miembros que la constituyen á cooperar á los medios que aquella cree convenientes para obtener los resultados que apetece. No por esto decimos que hayan de imponerse cierta especie de penas aflictivas, hasta tanto que se ensayen las morales, pero tampoco vacilariamos en valernos de las mas fuertes cuando las últimas no dieran resultados. Es tanto mas de lamentar el deplorable estado de la enseñanza primaria en la prov. de Córdoba, cuanto su clima meridional fomenta imaginaciones meridionales, fecundas en concebir, fáciles en desarrollar las ideas y en trasmitirlas á sus semejantes con claridad y belleza. Hemos dado lugar, primero á las consideraciones generales, porque la escala gradual que antecede, favorecia este método: el estado que sigue da los detalles que pueden apetecerse sobre la instruccion primaria.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Pueblos.	Número de Ayuntamientos.	Número de Vecinos.	Número de Almas.	Escuelas Superiores Dotadas Niños.	Escuelas Superiores Dotadas Niñas.	Escuelas Superiores Particulares Niños.	Escuelas Superiores Particulares Niñas.	Escuelas Elementales Dotadas Niños.	Escuelas Elementales Dotadas Niñas.	Escuelas Elementales Particulares Niños.	Escuelas Elementales Particulares Niñas.	Escuelas Incompletas Dotadas Niños.	Escuelas Incompletas Dotadas Niñas.	Escuelas Incompletas Particulares Niños.	Escuelas Incompletas Particulares Niñas.	Total de escuelas.	Maestros con Título.	Maestros con Sin él.	Maestras con Título.	Maestras con Sin él.	TOTAL.	Concurren a las escuelas Niños.	Concurren a las escuelas Niñas.	Concurren a las escuelas TOTAL.	Proporcion de los pueblos con las escuelas.	Proporcion de los habitantes con las escuelas.	Proporcion de los concurrentes con los pueblos.	Proporcion de los concurrentes con los habitantes.
Aguilar	4	3	4711	18844	2	»	»	»	3	»	2	»	»	2	»	»	9	3	4	»	2	9	356	172	528	0'44 á 1	2093'78 á 1	132'00 á 1	0'03 á 1
Baena	7	4	7003	28012	2	»	»	»	4	»	4	»	»	2	»	»	12	7	5	»	2	14	633	400	1033	0'58 á 1	2334'33 á 1	147'57 á 1	0'04 á 1
Bujalance	5	5	3867	15468	»	»	»	»	3	1	2	»	3	3	»	»	12	6	2	1	2	11	468	371	839	0'41 á 1	1289'00 á 1	167'80 á 1	0'05 á 1
Cabra	5	4	4242	16968	»	»	»	»	3	»	1	»	1	1	»	4	10	3	2	»	5	10	351	175	526	0'50 á 1	1696'80 á 1	105'20 á 1	0'03 á 1
Córdoba	4	3	10923	43692	»	»	»	»	5	1	3	6	2	3	16	20	56	23	7	17	10	57	1232	769	2001	0'07 á 1	780'21 á 1	500'25 á 1	0'05 á 1
Fuente-Obejuna	20	9	3014	12056	»	»	»	»	3	1	1	1	1	1	3	3	14	3	5	»	»	8	197	75	272	2'14 á 1	861'14 á 1	9'07 á 1	0'02 á 1
Hinojosa	6	6	4114	16456	2	»	»	»	3	1	»	»	1	1	1	»	9	4	3	1	»	8	749	126	875	0'66 á 1	1828'44 á 1	145'83 á 1	0'05 á 1
Lucena	3	2	4519	18076	1	1	1	»	3	1	4	3	»	»	1	2	17	4	6	»	7	17	736	372	1108	0'17 á 1	1063'29 á 1	369'33 á 1	0'06 á 1
Montilla	3	3	4650	18600	2	»	»	»	1	»	3	»	»	2	1	»	9	5	3	»	12	20	418	160	578	0'33 á 1	2066'67 á 1	192'67 á 1	0'03 á 1
Montoro	4	4	5084	20336	1	»	»	»	5	2	2	»	»	2	1	»	13	6	3	»	22	31	442	356	798	0'30 á 1	1564'31 á 1	199'50 á 1	0'04 á 1
Posadas	20	8	4011	16044	»	»	»	»	4	2	1	»	4	4	»	4	19	5	5	2	6	18	408	379	787	1'05 á 1	844'42 á 1	39'35 á 1	0'05 á 1
Pozoblanco	10	10	6223	24892	1	»	»	»	5	1	»	»	4	3	»	»	14	10	3	1	1	15	791	177	968	0'71 á 1	1778'00 á 1	96'80 á 1	0'04 á 1
Priego	12	5	4215	16860	»	»	»	»	3	1	»	»	3	1	1	3	12	3	4	»	4	11	243	198	441	1'00 á 1	1405'00 á 1	36'75 á 1	0'03 á 1
Rambla	7	7	5717	22868	»	»	»	»	6	2	3	»	1	1	»	2	15	5	5	1	9	20	744	630	1374	0'46 á 1	1524'53 á 1	186'29 á 1	0'06 á 1
Rute	5	4	4397	17588	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»	5	2	10	3	5	»	2	10	454	71	525	0'50 á 1	1758'00 á 1	105'00 á 1	0'03 á 1
Totales	125	77	76690	306760	11	1	1	»	53	13	26	10	21	26	29	40	231	90	62	23	84	259	8222	4431	12653	0'54 á 1	1327'97 á 1	104'22 á 1	0'04 á 1

Tratadas en el párrafo anterior las consideraciones generales á que da lugar el descuido en que en la prov. de Córdoba, se encuentra la enseñanza primaria, nos ocuparemos ligeramente, sirviéndonos de los datos que el segundo estado presenta, de examinar en cuál de los part. jud. que aquella se halla dividida, se advierte mayor desarrollo, y en cuál aparece menos atendido este principal elemento de la educacion y moralidad de los pueblos. En los dos part. en que la cap. de la prov. se halla dividida, resulta la proporcion de las escuelas con los pueblos de 14 á 1, y con los hab. 1 por 780'21 hab.: concurriendo en cada pueblo 500 alumnos, ó lo que es lo mismo 1 alumno por 21'84 hab. El part. de Lucena es el que sigue al de la cap. en el número de escuelas 5'67 para cada pueblo; pero no corresponde á esta proporcion la de las escuelas con los hab. 1 por 1063'29; mas aparece todavía en menos peor estado la enseñanza que en los part. de la cap., puesto que concurre 1 alumno por 16'31 hab. Con menos número de escuelas da igual asistencia el part. de la Rambla. Los part. de Posadas y Priego son los que menos número de escuelas cuentan: en el 1.º no llegan á 1 por 1, y en el segundo la proporcion es de 1 á 1, pero cambian notablemente en la relacion de las escuelas con el número de alm. Posadas tiene 1 por 844'42, y Priego 1 por 1405'00. En cuanto al número de concurrentes por pueblo aparecen casi iguales, pero en la asistencia á las escuelas, Posadas vuelve á resultar con mayores ventajas, puesto que la proporcion de los hab. con los que frecuentan las escuelas, es de 20'39 á 1, cuando en Priego resulta solo 39'23 á 1. Entre todos los part. jud., en el que mayor descuido se advierte en la educacion de la juventud, es en el part. de Fuente-Obejuna, que da la proporcion de los hab. con los alumnos de 44'32 á 1.

Estado eclesiastico. No es la prov. de Córdoba de las mas irregulares en cuanto á su division ecl., pues si bien es cierto que algunos de sus pueblos estan sujetos á otras diferentes dióc., tambien lo es, que es tan corto é insignificante este número, que está muy lejos de acercarse á la monstruosa division que tienen otras prov. en este sentido. Por los dos estados que estampamos á continuacion se ve, que de las 125 pobl. de que se compone la prov., 9 corresponden á la dióc. de Alcalá la Real, 111 á la de Córdoba, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena. De los mismos resulta los templos parroquiales que comprende, número de eclesiásticos, haberes tanto del clero catedral como del parroquial, gastos para el culto y reparacion de las mismas igl., y varias otras noticias que creemos dignas de mencionarse.

ESTADO ECLESIASTICO.

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASE.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroq.
Catedral de Córdoba	1	Obispo	»	90,000			
	18	Dignidades y canónigos	»	239,856			
	6	Racioneros enteros	»	38,500		141,700	
	6	Medios racioneros	»	30,000			
Colegiata de San Hipólito	6	Dignidades y canónigos	»	50,000			
Capilla de Alhaja	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	6,706		20,000	
Curatos de entrada	15	Curas propios	3,300	»	49,500		
	3	Id. id.	3,400	»	10,200		
	13	Id. id.	3,600	»	46,800		
	32	Id. ecónomos	3,300	»	105,600		
Id. de primer ascenso	29	Id. propios	4,500	»	130,500		
	26	Id. ecónomos	3,600	»	93,600		
Id. de segundo id.	18	Id. propios	5,500	»	99,000		
	8	Id. ecónomos	4,000	»	32,000		634,222
Id. de término	18	Id. propios	7,000	»	126,000		
	17	Id. ecónomos	4,500	»	76,500		
Coadjutores y tenientes	9	En matrices	2,200	»	19,800		
	12	En filiales	2,500	»	30,000		
Beneficiados	7	En curato de entrada					
	8	En id. de primer ascenso	....	....	109,032		
	20	En id. de segun id.					
	17	En id. de término					
Total	291			455,062	938,532	161,700	634,222
				1.383,594		791,922	
				2.171,516			

DIÓCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	NÚMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS CATEDRAL Y COLEGIAL QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA.		IGLESIAS PARROQUIALES.		CONVENTOS.		IGLESIAS, ERMITAS Y ORATORIOS PÚBLICOS.
		Catedral.	Colegial.	Matrices.	Anejos.	De religiosos.	De religiosas.	
Alcalá la Real	9	»	»	2	4	4	1	24
Córdoba	111	1	1	80	29	58	36	295
Llerena	2	»	»	2	»	1	»	2
Sevilla	3	»	»	1	2	»	»	3
	125	1	1	85	35	63	37	324

RESUMEN del anterior estado.	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	120	2556'333 á 1
Eclesiásticos.	291	1054'158 á 1
Haberes y gastos.	2.176,516 rs. vn.	7'095 á 1

Estadística criminal. A pesar de lo que en el centro del art. llevamos espuesto, puede muy bien considerarse esta prov. dividida por la naturaleza en 3 diversos climas y temperaturas, casi distintos hábitos y costumbres, siendo tambien diferente la calidad de sus tierras y de sus producciones. Los part. jud. de Hinojosa y Pozo-blanco, situados en la parte set. de Sierra-Morena, se asemejan á sus vecinos los manchegos en carácter y usos, en vicios y virtudes; y las tierras de aquella parte del territorio, participan tambien de los mismos accidentes que las de la prov. de Ciudad-Real y rinden los mismos frutos. El part. de Fuente-Obejuna y el de Montoro, en una gran parte ocupan lo mas elevado de la mencionada sierra, ricos en minas de metales, poblados de multitud de árboles, y aromatizadas con la infinidad de plantas de distintos géneros que germinan por todas partes: el terreno es fuerte y escabroso, pero productivo, y su clima mas benigno que en las faldas del N. y en las del S., porque la elevacion del terreno y pureza de los aires templa el ardor de los rayos del sol en el estío, sin que los frios del invierno sean rigorosos en demasia: en sus costumbres los montañeses presentan un conjunto de sus convecinos de uno y otro lado. Los demas part. jud. se estienden por aquellas esplanadas de tierras fértiles bajo un cielo alegre, y regados por el beneficioso Guadalquivir y crecido número de r. de menor importancia, de arroyos y de fuentes, que los constituyen en un prolongado y delicioso jardin, menos hermoso porque la feracidad misma del suelo, hace indolentes á los cultivadores. Con tanta variedad de tierras y si se quiere de temperaturas, la prov. de Córdoba produce toda clase de frutos ricos y en abundancia. No es tan feliz en el comercio reducido á la importacion de granos y de aceite, ni su ind. merece tal nombre, porque ninguna se ejercita con especialidad, mucho menos despues que la caballar, de conocida fama en todo el mundo, ha llegado al estado de decadencia que en el dia se encuentra. Todo lo dicho parece debia hacer de la prov. de Córdoba una de las menos criminales de España; pero no es asi, ocupa el 23° lugar en la escala de la criminalidad como lo prueban los estados que siguen:

ESTADO de criminalidad. Núm. 1.° Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		Intermedio desde la última reincidencia al delito anterior.	EDADES.				SEXO.			ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Científica ó arte liberal.	De artes mecánicas.	No consta.
Aguilar.	17	»	4	10	3	1	1	»	5	6	6	»	15	2	»	10	7	»	»	8	9	»	2	15	»
Baena.	24	3	»	21	»	1	»	»	2	16	6	»	21	3	»	15	9	»	»	6	18	»	1	23	»
Bujalance.	22	»	1	16	5	3	»	»	3	17	»	2	22	»	»	13	4	5	»	6	11	5	»	17	5
Cabra.	32	»	5	25	2	7	6	»	2	21	9	»	32	»	»	13	19	»	»	16	16	»	8	24	»
Córdoba (2 juzgados).	237	29	6	176	26	36	37	»	63	145	29	»	229	8	»	157	80	»	2	100	134	1	10	226	1
Id. Subdelegacion.	77	2	3	58	14	»	3	»	4	48	25	»	58	19	»	16	61	»	»	34	43	»	5	72	»
Fuente-Obejuna.	67	1	10	42	14	1	3	»	1	35	29	2	60	7	»	20	45	2	»	13	50	4	5	60	2
Hinojosa.	139	1	14	124	»	»	7	»	26	91	22	»	93	46	»	61	78	»	»	30	109	»	1	138	»
Lucena.	28	3	3	11	11	2	1	»	5	19	2	2	27	1	»	16	12	»	1	7	19	1	»	25	3
Montilla.	73	8	11	52	2	»	»	»	24	44	4	1	72	»	1	48	24	1	»	19	52	2	1	71	1
Montoro.	34	1	2	30	1	6	1	»	3	21	8	2	33	1	»	21	12	1	»	5	13	16	»	33	1
Posadas.	16	5	»	11	»	1	1	»	5	11	»	»	16	»	»	6	10	»	»	6	7	»	»	16	»
Pozo-blanco.	8	»	4	4	»	1	»	»	»	8	»	»	8	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	8	»
Priego.	53	4	14	34	1	1	»	»	2	37	14	»	49	4	»	22	31	»	»	17	36	»	7	46	»
Rambla.	36	9	»	31	5	»	11	»	5	21	10	»	34	2	»	16	20	»	»	12	24	»	»	36	»
Rute.	136	11	22	85	18	7	3	»	13	80	25	18	120	12	4	51	67	18	»	30	81	25	14	103	19
TOTALES	999	68	99	730	102	67	74	10 años 1 mes y 20 dias.	163	620	189	27	889	105	5	489	483	27	3	316	636	54	54	913	32
		167		832		141			999				999			999			999				999		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUM. DE ALMAS	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados,	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados.
Aguilar.	15185	0'833 á 1	1'000 á 1	7'500 á 1	1'429 á 1	»	0'889 á 1	0'133 á 1	0'001 á 1	0'235 á 1	0'765 á 1	0'300 á 1	0'454 á 1
Baena.	27892	0'125 á 1	3'667 á 1	7'000 á 1	1'667 á 1	»	0'333 á 1	0'043 á 1	0'001 á 1	0'125 á 1	0'875 á 1	»	0'047 á 1
Bujalance.	15328	0'176 á 1	»	»	3'250 á 1	»	0'545 á 1	»	0'001 á 1	0'045 á 1	0'955 á 1	0'313 á 1	0'143 á 1
Cabra.	17163	0'095 á 1	2'333 á 1	»	0'684 á 1	»	1'000 á 1	0'333 á 1	0'002 á 1	0'156 á 1	0'844 á 1	0'080 á 1	0'481 á 1
Córdoba (2 juzgados).	39108	0'434 á 1	5'000 á 1	28'625 á 1	1'962 á 1	0'015 á 1	0'746 á 1	0'044 á 1	0'006 á 1	0'190 á 1	0'852 á 1	0'148 á 1	0'361 á 1
Id. Subdelegacion.	»	0'083 á 1	1'920 á 1	3'052 á 1	0'262 á 1	»	0'791 á 1	0'069 á 1	»	0'065 á 1	0'909 á 1	0'241 á 1	0'042 á 1
Fuente-Obejuna.	10685	0'029 á 1	1'207 á 1	8'571 á 1	0'444 á 1	»	0'260 á 1	0'083 á 1	0'006 á 1	0'164 á 1	0'836 á 1	0'233 á 1	0'071 á 1
Hinojosa.	12807	0'286 á 1	1'091 á 1	2'022 á 1	0'783 á 1	»	0'275 á 1	0'007 á 1	0'011 á 1	0'108 á 1	0'892 á 1	»	0'057 á 1
Lucena.	17377	0'263 á 1	9'500 á 1	27'000 á 1	1'333 á 1	0'053 á 1	0'368 á 1	»	0'002 á 1	0'214 á 1	0'786 á 1	1'000 á 1	0'136 á 1
Montilla.	18222	0'545 á 1	11'000 á 1	»	2'000 á 1	»	0'365 á 1	0'014 á 1	0'004 á 1	0'260 á 1	0'740 á 1	0'038 á 1	»
Montoro.	19195	0'143 á 1	2'625 á 1	33'000 á 1	1'750 á 1	»	0'385 á 1	»	0'002 á 1	0'088 á 1	0'912 á 1	0'033 á 1	0'226 á 1
Posadas.	13045	0'455 á 1	»	»	0'600 á 1	»	0'286 á 1	»	0'001 á 1	0'313 á 1	0'687 á 1	»	0'182 á 1
Pozo-blanco.	22811	»	»	»	1'000 á 1	»	1'000 á 1	»	0'003 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	»	0'250 á 1
Priego.	15630	0'054 á 1	2'643 á 1	12'250 á 1	0'740 á 1	»	0'472 á 1	0'152 á 1	0'003 á 1	0'340 á 1	0'660 á 1	0'029 á 1	0'029 á 1
Rambla.	17059	0'238 á 1	2'100 á 1	17'000 á 1	6'800 á 1	»	0'500 á 1	»	0'002 á 1	»	1'000 á 1	0'161 á 1	0'306 á 1
Rute.	17144	0'163 á á	3'200 á 1	10'000 á 1	0'761 á 1	»	0'370 á 1	0'136 á 1	0'008 á 1	0'243 á 1	0'757 á 1	0'212 á 1	0'097 á 1
Totales.	278655	0'263 á 1	3'280 á 1	8'467 á 1	1'011 á 1	0'005 á 1	0'505 á 1	0'059 á 1	0'004 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'139 á 1	6'160 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Núm. de almas.	Acusados	Penados.	Núm. de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilíc.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	Los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Aguilar.	15189	17	13	18	»	»	3	1	1	»	»	383'833 á 1	0'944 á 1	0'722 á 1	»	»	1'000 á 1	0'055 á 1	»	»
Baena.	27892	24	21	12	1	»	8	»	»	»	3	2324'333 á 1	2'000 á 1	1'750 á 1	0'125 á 1	»	»	»	»	0'250 á 1
Bujalance.	15328	22	21	11	1	»	6	1	1	»	»	1393'455 á 1	2'000 á 1	1'909 á 1	0'143 á 1	»	6'000 á 1	0'091 á 1	»	»
Cabra.	17163	32	27	5	»	»	4	1	1	»	»	3432'600 á 1	6'400 á 1	5'400 á 1	»	»	»	0'200 á 1	»	»
Córdoba (2 juzgados).	39108	237	202	109	2	»	50	12	12	»	6	358'789 á 1	2'174 á 1	1'862 á 1	0'038 á 1	»	2'000 á 1	0'110 á 1	»	0'055 á 1
Id. Subdelegacion.	»	77	72	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuente-Obejuna.	10685	67	56	17	4	»	9	5	5	»	3	628'329 á 1	3'941 á 1	3'294 á 1	0'444 á 1	»	»	0'294 á 1	»	0'176 á 1
Hinojosa.	12807	139	124	17	1	»	2	3	3	»	»	753'353 á 1	8'176 á 1	7'294 á 1	0'500 á 1	»	»	0'176 á 1	»	»
Lucena.	17377	28	22	15	1	»	3	»	3	»	2	1158'467 á 1	1'867 á 1	1'467 á 1	0'166 á 1	»	1'000 á 1	»	»	0'133 á 1
Montilla.	18222	73	54	28	2	1	16	4	4	»	3	650'786 á 1	2'607 á 1	1'929 á 1	0'143 á 1	2'000 á 1	3'200 á 1	0'143 á 1	»	0'107 á 1
Montoro.	19195	34	31	23	3	1	3	5	5	»	1	831'565 á 1	1'478 á 1	1'348 á 1	1'100 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	0'217 á 1	»	0'043 á 1
Posadas.	13045	16	11	5	»	»	2	1	1	1	»	2609'000 á 1	3'200 á 1	2'200 á 1	»	»	2'000 á 1	0'200 á 1	0'200 á 1	»
Pozo-blanco.	22811	8	4	3	»	»	1	1	1	»	»	7603'667 á 1	2'667 á 1	1'333 á 1	»	»	»	0'333 á 1	»	»
Priego.	15630	53	35	26	1	1	10	5	5	»	»	601'154 á 1	2'038 á 1	1'346 á 1	0'154 á 1	1'000 á 1	3'833 á 1	0'192 á 1	»	»
Rambla.	17059	36	36	11	3	»	7	»	»		»	1550'818 á 1	3'255 á 1	3'255 á 1	0'375 á 1	»	7'000 á 1	»	»	»
Rute.	17144	136	103	53	8	4	5	9	9	»	21	323'472 á 1	2'566 á 1	1'943 á 1	1'191 á 1	2'000 á 1	0'833 á 1	0'170 á 1	»	0'396 á 1
Totales.	278655	999	732	353	27	7	129	26	48	1	29	789'391 á 1	2'805 á 1	2'074 á 1	0'219 á 1	3'857 á 1	4'962 á 1	0'136 á 1	0'008 á 1	0'110 á 1
					34		155													

No es difícil hallar la razon de este resultado: en los párrafos anteriores hemos hecho ver cuál era el estado de la beneficencia pública y de la instruccion primaria, únicos elementos, que con la religiosidad bien entendida, pudieran neutralizar los efectos del clima y del carácter arrebatado de los cordobeses, semejante en un todo al de los demas hab. de la Andalucia; la propension á la embriaguez, que secundada por el uso casi general de armas prohibidas, convierte el mas ligero resentimiento, una palabra imprudente, en una quimera animosa, cuyos resultados son siempre funestos. Tambien la topografia del pais favorece la formacion de cuadrillas de malhechores entregadas á todo género de vicios y desmanes. Agrégase á esto que hasta de corto tiempo aqui la educacion del pueblo estaba casi reducida, y aun continúa en mucha parte, á la lectura de romances que abundan en la cap. y son el fundamento de la inclinacion de aquellos vec. á la vida errante y azarosa de bandidos. Dejando estas consideraciones generales para volver á apoderarnos de ella en ocasion mas oportuna, pasamos á ocuparnos del exámen de los dos estados. El primero se refiere al personal y sus diferentes circunstancias en la primera parte; y la segunda demuestra la proporcion que se observa en las varias condiciones de los acusados y de estos con la pobl. Los procesados están en la relacion con los hab. de 0,004 á 1, ó lo que es lo mismo hay un acusado por 278'934 alm. Los absueltos estan á los acusados como 1 á 6, resultando dos quintas partes absueltos de la instancia, y tres libremente. Los contumaces comparados con los reos presentes estan en proporcion de 1 á 8. Los reincidentes guardan la de 1 á 7 con los procesado, habiendo reincidido casi la mitad en el mismo delito y algunos mas en otro diferente. No llegan á la sesta parte los encausados de 10 á 20 años; los de 20 á 40 esceden de las tres quintas partes, comprendiendo una sola sesta parte el último periodo. Las mujeres respecto de los hombres estan en proporcion de 1 á 8; y aventajan en 6 unidades los solteros á los casados. Solo tres de los procesados saben leer y escribir, menos de una tercera parte leer, y el resto carecen de toda instruccion. Al observar el resultado de esta casilla, nadie debe estrañar que la prov. de Córdoba, á pesar de su situacion topográfica, de lo apacible de su clima, de la riqueza de su territorio, y del carácter dulce, aunque arrebatado de sus habitantes, cuente tanto número de criminales. Solo dos influencias morales pueden contener el arrebato de las pasiones y los efectos del temperamento de los hombres, la religion y la educacion, y aun mas principalmente esta. El hombre instruido con la lectura de libros escogidos, adquiere el hábito de apreciar la bondad ó malicia de las acciones y antes de obrar, le pone de manifiesto su imaginacion los ejemplos que suministró la historia, y le obliga á refrenar sus apetitos. Casi es contraria la conducta del ignorante, no ve otro freno á sus desórdenes que las leyes divinas y humanas, y cuando cree puede burlar la vigilancia de estas, no halla tropiezo alguno en la senda del vicio. Manifestamos nuestro profundo sentimiento de ver tan descuidada la enseñanza en la prov. de Córdoba, al ocuparnos del párrafo que á este ramo de la adm. se refiere, y lo reproducimos ahora, no pudiendo menos de dirigir nuestras súplicas á los cordobeses influyentes, á las autoridades civiles y á las municipales para que se dediquen con celo á proporcionar á su pais el beneficio inapreciable del mas completo desarrollo en la enseñanza. Entre los profesores de ciencias y artes liberales y los que ejercen artes mecánicas, media la razon de 1 á 18. Hecha esta ligera reseña de la comparacion relativa de las circunstancias mas notables de los procesados, pasamos ahora á examinar, por el número de los acusados, cuáles son los part. jud. en que se advierte mayor propension á delinquir. La division en 3 zonas del terr. de la prov. que dejamos insinuada, no nos conduce á resultado alguno estadístico, como deberia esperarse, porque presenta esta prov. la anomalia de que un mismo suelo con los mismos accidentes atmosféricos, con las mismas producciones, dé un escesivo número de procesados en una parte y muy corto en otra. El part. jud. de Hinojosa, uno de los sit. al lado N. de la Sierra Morena, con una pobl. de 12,807 alm, presenta 139 acusados, el part. de Pozo-blanco, que disfruta de igual sit., que no tiene otro contacto efectivo con los demas part. de la prov. que el que le une a aquel fijando sus límites meridionales, la misma barrera de montes, con una pobl. de 22,811 alm., da solo 8 acusados. Inútilmente nos hemos empeñado en averiguar causas ó razones de esta diferencia y nuestros esfuerzos han sido inútiles. Habiendo de reducirnos pues á buscar el máximo y mínimo de la criminalidad entre todos los part de la prov., no tenemos que salir de los espresados para encontrar ambas razones. El part. de Hinojosa da una proporcion entre la pobl. y los acusados, á que no llegan con la diferencia de una mitad ninguno de los part. que despues de él presentan mayor número de acusados, Cordoba y Fuente Obejuna, á saber: un acusado por 92,139 hab., y el part. de Pozo-blanco por el contrario aparece con el mínimo de un acusado por 2851'375 hab., que tampoco se encuentra en ningun otro part., puesto que en el que comparativamente resultan menoa acusados despues del part. de Pozo-blanco, que es el de Baena, la razon de la pobl. con los acusados es de 1 á 1162'167 alm.: de diferencia 1689'209.

El estado núm. 2.° trata de los homicidios de las heridas y de las armas empleadas en su perpetracion. Si poseyésemos la noticia del número de acusados que lo fueron por los delitos de la especie de los que se trata, veriamos indudablemente, que el máximo de los procesados lo habia sido por uno de los 353 atentados contra la vida. Nos inclina á creerlo asi lo que ya dejamos sentado mas arriba, que en los cordobeses á la violencia de las pasiones, natural mas que en otro punto en un clima meridional, se une al vicio de la embriaguez, el uso de armas, la propension á la vida errante y la poca instruccion. De aqui el que la querella de menos fundamento se decida pronto entre hombres de escasa razon con la navaja ó el trabuco, dejando en pos de si los que huyen á los montes un lago de sangre, una familia perdida y una venganza que satisfacer. Entre los part. en que mas propension se advierte á los delitos contra las personas, son los de Rute que está en razon de un delito por 323'472 alm., y los dos de la cap. que dan la proporcion de un delito por 358'789 alm.; y la menor en los de Pozo-blando 7,603'667 á 1: Cabra 3,432'600 á 1: Posadas 2,609'000 á 1, y Baena 2,324'333 á 1: Contraveéndonos á los instrumentos empleados en la ejecucion de los delitos, se ve que una novena parte corresponden á las armas de fuego de las que mas de 3/4 eran permitidas; 4 séptimas partes de armas blanca, casi 6/7 de uso licito y poco mas de 1/7 de ilicito: una sesta parte de instrumentos contundentes, poco menor número los otros medios de ofension ignorados; y un veneno, esceso que no creiamos hallar en un pais al cual si bien contemplamos como mas criminal que otros, le damos la ventaja de creer que este resultado provenia mas de la cabeza que del corazon.

Damos fin á este interesante art que hemos procurado formar con la mayor exactitud posible, valiéndonos para ello de los datos tanto oficiales como particulares que teniamos á la vista, con el cuadro sinóptico que estampamos á continuacion. De él resulta, segun veran nuestros lectores, la pobl. de cada uno de los 15 part. jud. de que se compone la prov. de Córdoba, sus ayunt., número de alcaldes y demas dependientes de las corporaciones municipales; los jóvenes alistados para el reemplazo del ejército desde la edad de 18 años hasta la de 24; su riqueza imp. tanto terr. y pecuaria como urbana, industrial y comercial y por último, las cantidades que satisface á la hacienda pública por part., vec. y hab., cuyo total aparece tambien en el mismo estado.

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha pro-
su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se compone.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedán.
Aguilar	3	4711	18844	1614	9	1623	1511	3	5	26	3	23	1
Baena	4	7004	28012	2376	11	2387	2244	4	7	39	5	33	1
Bujalance	5	3867	15468	1591	5	1596	1474	5	6	33	5	32	»
Cabra	4	4242	16968	1734	22	1756	1662	4	5	33	4	29	»
Córdoba	3	10923	43692	2926	10	3027	3722	3	5	23	4	21	»
Fuente Obejuna	9	3014	12065	1529	24	1553	1336	9	9	46	9	50	17
Hinojosa	6	4114	16456	1734	10	1744	1621	6	7	41	6	38	»
Lucena	2	4512	18076	1391	20	1411	1110	2	4	18	3	18	1
Montilla	3	4650	18600	1490	9	1499	1443	3	4	22	4	19	»
Montoro	4	5084	20336	1838	14	1852	1738	4	5	35	4	30	»
Posadas	8	4011	16044	1769	11	1780	1496	8	7	46	8	44	19
Pozo-blanco	10	6223	24892	2863	9	2872	2613	10	12	66	10	64	»
Priego	5	4215	16860	1632	65	1697	1531	5	6	39	5	35	7
Rambla	7	5717	22868	2233	29	2262	2081	7	8	49	7	46	»
Rute	4	4397	17588	1678	11	1698	1517	4	5	33	4	30	2
Total	77	76690	306760	28398	450	28748	26099	77	95	549	81	512	48

NOTA. La matrícula catastral de 1842, despues de presentar varios cuadros comparativos de la riqueza, refiriéndose á la siguiente: Utilidad líquida anual ó materia imponible............... Riqueza territorial........................

Pecuaria.......................

Bienes nacionales enagenados...

Riqueza Urbana.......

Industrial......

Comercial.....

Las contr. que se manifiestan en dicha matrícula con todos sus pormenores, pueden clasificarse del modo siguiente:

Rentas provinciales

Derecho de puertas de la ciudad

La contribucion de paja y utensilios es el 3'26 por 100 de la riqueza terr., sobre la cual recae directa y esclusivamente,

Su relacion con la pobl., es la de 23 rs. 3 mrs. por vec. y 5 rs. 26 mrs. por hab.
La de frutos civiles es el 6'39 por 100 de la riqueza urbana con la cual tiene mas inmediata relacion y 0,73 por 100 de la
El subsidio industrial y de comercio es el 4'25 por 100 de la riqueza á que corresponde, y el 0'51 por 100 de la total: sale á
Las rentas provinciales son el 7'59 por 100 de los rs. vn. 59.375,292 de riqueza imp. de la prov. despues de rebajados
jada la pobl. de la referida c., es de 68 rs. 3 mrs. por vec. y 19 rs. 3 mrs. por habitante. Véase la relacion de los derechos
Los rs. vn. 6.549,529 á que ascienden las contr. indirectas, son el 9'25 por 100 de la riqueza y salen á razon de 84 rs.
son el 13 por 100 del total de la riqueza, saliendo á razon de 119 rs. 27 mrs. por vec. y 29 rs. 33 mrs. por hab.
La contribucion de culto y clero es casi la cuarta parte de las contribuciones antiguas, 3'66 por 100 de la riq., 33 rs. 23

CORDOBA: Intendencia de ant. creacion compuesta de las pobl. de que hemos hecho mérito en el artículo de provincia ó gefatura política. Aunque puede decirse que el territorio cuyos elementos de riqueza vamos á examinar, es en su casi totalidad el del ant. reino de Córdoba, y que bajo este aspecto fuera fácil presentar el movimiento de la pobl. y riqueza de este pais, no dejó sin embargo de recibir algunas agregaciones, que procedentes de tres divisiones que la administracion del Estado reconocia, ofrece no pequeños inconvenientes para aplicar las noticias que tengamos de datos antiguos. Efectivamente la prov. actual de Córdoba se compone de casi todo el territorio del antiguo reino de su nombre, de una parte muy importante de las nuevas poblaciones de Andalucía y Sierra-Morena; de una porcion no muy estensa de Estremadura y de un pequeño trozo de Sevilla. Hemos examinado varios documentos para presentar la proposicion, una vez conocidas las segregaciones y agregaciones, y de nuestro estudio resulta que la prov. que ahora describimos, figura en las proposiciones que marca el dato siguiente:

vincia, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corr. á una q. de 25,000 h.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.					Rs.	v.	Rs.	v.	
205	163	170	150	87	75	94	957	42'8	3400550	512830	908970	4822350	604870	128	13	32	3	11'81
237	233	191	173	143	111	124	1212	58'3	3930805	454037	422298	4807140	894479	127	25	31	32	18'61
175	156	164	140	88	84	58	871	33'7	2783115	555540	512540	3851195	605949	156	24	39	6	15'73
178	165	198	151	88	77	80	937	40'1	3922330	393090	178360	4403780	596564	140	22	35	5	13'55
629	234	220	258	248	160	273	2022	86'4	7969030	2712570	1204320	11885920	2739961	250	29	62	24	23' 5
163	130	126	117	107	78	69	790	30'3	1963680	133885	116320	2213885	382049	126	26	31	23	17'26
179	138	132	99	80	66	38	732	39'3	1541890	256920	85340	1784150	382843	93	2	23	9	21'46
194	187	193	149	112	89	72	996	40'9	2922600	477400	545360	3945660	696355	154	3	38	20	17'65
191	187	169	161	129	76	81	993	40'9	3794960	410110	770360	4975430	738508	158	28	39	24	14'84
265	209	207	178	129	103	90	1181	47'4	5984510	840960	1714235	8539705	1051166	206	26	51	23	12'31
192	163	165	156	103	127	97	1003	35'9	3971230	375640	405620	4752490	506698	126	11	31	19	10'66
281	216	212	200	163	126	125	1325	55'	1975340	289780	219100	2484220	673006	108	5	27	4	27' 9
230	185	194	137	136	114	97	1093	32'9	2524220	274740	320020	3118980	546890	129	25	32	15	17'53
215	194	129	185	134	92	90	1039	49'3	4983590	284132	633106	5901828	787759	137	25	34	15	18'35
229	194	176	128	83	82	67	959	40'8	2588409	301700	423650	3313759	579560	118	6	29	18	17'49
3565	2769	2646	2388	1830	1459	1455	16110	674	54256255	8083334	8459899	70799492	11786657	153	24	38	14	16'65

estadística, dividida por partidos jud. de la comision de 1841, reasume cada clase de riqueza para la prov. entera, del modo

. . Rs. vn. 49.705,380
. . 3.367,305
. . 1.183,574 54.256,259

. . 8.083,334
. . 5.929,936
. . 2.529,963 8.459,899 70.790,492

Paja y utensilios. . . Rs. vn. 1.770,679
Frutos civiles. 516,243
Subsidio industrial y de com. 359,529 2.646,431

encabezadas. . 4.507,830
de Córdoba . . 1.575,850 6.083,680
Aguardientes y licores. . . . 439,793
Eventuales. 26,056 6.549,529 9.195,980

Culto y clero. 2.590,677

2'84 por 100 de las riquezas reunidas, terr. y urbana y 2 1/2 por 100 del total. Rs. vn. 11.786,657

total; saliendo á razon de 6 rs. 24 mrs. por vecino y un real y 23 mrs. por habitante.
razon de 4 rs. 23 mrs. por vecino y un real 5 mrs. por habitante.
los rs. vn. 11.424,200 de la ciudad de Córdoba su gravámen sobre los 66,196 vecinos y 264,784 habitantes que queda reba-
de puertas de Córdoba con su riqueza y pobl. en el cuadro sinóptico del part. jud.
3 mrs. por vecino y 21 rs. 12 mrs. por habitante y los rs. vn. 9.195,980, que forman el total de todas las contribuciones ant.,

mrs. por vec. y 8 rs. 15 mrs. por habitante.

Córdoba .... 99'02
Nueva pobl. de Andalucía.... 34'83
Estremadura........................ 2'21
Sevilla .... 0'29

Se ve desde luego, como ya hemos dicho, que casi todo el ant. reino de Córdoba ha venido á formar la prov. nueva con parte del terr. de las nuevas pobl. de Andalucía y Estremadura, y un solo pueblo de Sevilla, pueblo que ni aun hoy conserva su ant. nombre, porque antes se llamaba Miragenil unido al de Puente Don Gonzalo, que hoy se titula Puente Genil. Con estas esplicaciones y ya conocida la proposicion respectiva, pasamos á examinar los diferentes elementos con que debe contar siempre la ciencia de la estadística, principiando por el exámen de la

Poblacion. Datos oficiales en su mayor parte, señalan á la prov. de Córdoba en diferentes épocas, el número de habitantes que aparece del estado siguiente:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª.....	1594	237,550	208,452
2.ª.....	1787	248,860	264,411
3.ª.....	1797	263,349	267,747
4.ª.....	1826	343,481	359,520
5.ª.....	1826	385,365	347,929
6.ª.....	1831	285,992	284,674
7.ª.....	1832	284,365	283,420
8.ª.....	1833	315,459	303,854
9.ª.....	1836	278,655	299,730
10......	1841	266,562	»
11......	1842	306,760	306,171
12......	1843	315,459	401,578
13......	1844	309,808	»
14......	»	453,956	»
15......	1847	348,956	»

Primera poblacion. Nos referimos al censo de pobl. de la Corona de Castilla, del que hemos hablado con estension en diferentes pág. de esta obra. Allí figura la prob. de Córdoba con 46,209 vec. pecheros, á los que en el resúmen general comparativo se les señala 231,045 hab. Sevilla, como en su dia diremos con mas pormenores, tenia 114,738 vec., 573,690 alm.; y Estremadura ó sea Salamanca, 64,330 de los primeros y 321,650 de los segundos. Con estos datos y aplicando las proporciones anteriormente fijadas, podemos decir que la prov. tenia en el año 1594, los hab. que aparecen del trabajo que sigue:

Córdoba.	231,045	99'02	228,781	237,550 (*).
Salamanca (Estrem.).	321,650	2'21	7,108	
Sevilla.	573,690	0'29	1,661	

Para fijar con el acierto posible la pobl. de la prov. de Córdoba, hemos procurado, con el estudio de varios datos ant. y recientes, conocer la proporcion en que está la pobl. de los pueblos que hoy forman el terr. que examinamos, con el resto de España, y de este trabajo resulta que la de aquellos está con la de esta en la proporcion de 2'54 por 100: siendo pues la pobl. oficial del siglo XVI 8.206,791 hab., el terr. de la actual prov. deberia figurar por 208,452.

Segunda poblacion Conocida es ya nuestra opinion sobre los trabajos del conde de Floridablanca, ó sea el censo de 1787. Este español distinguido mostró grande celo, sumo interés por hacer bien a la patria; pero los resultados no correspondieron á sus esfuerzos: así resulta, que desde el siglo XVI al XVIII no aparece un grande aumento de pobl., como puede conocerse de los números que la proporcion admitida señala á los pueblos de esta prov.:

Córdoba.	236,016	99'02	234,703	248,860
Nuevas pobl. de Andalucía.	7,918	34'83	2,757	
Estremadura.	416,912	2'21	9,213	
Sevilla.	754,293	0'29	2,187	

Era la pobl. de España, segun el censo del Sr. conde de Floridablanca, 10.409,879 hab., por consiguiente corresponden á esta prov. 264,411.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797, cuyo mérito hemos calificado en distintas ocasiones, censo practicado por sus autores con la mejor buena fe, con el mejor deseo del acierto. A continuacion presentamos los hab. que resultan para la prov. de Córdoba, en los dos métodos que hemos adoptado:

Córdoba.	252,028	99'02	249,558	263,349
Nuevas pobl. de Andalucía	6,196	34'83	2,158	
Estremadura.	428,493	2'21	9,469	
Sevilla.	746,221	0'29	2,164	

Como en este dato se señala á toda España 10.541,221 hab., la parte que corresponde sobre el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba, es de 267,747.

(*) Por aquellos tiempos tenia la c. de Córdoba la pobl. que presentan los siguientes números.
En el año de 1530 contaban 5,845 vec. pecheros.
En el de 1594 tenia 6,257.
En el de 1646 se elevaban á 8,000

Cuarta poblacion. (*) Entramos en el exámen de los trabajos de la policía, referentes al año 1826, y ya nuestros lectores saben nuestra opinion, reducida á que las investigaciones hechas en aquella época dieron resultados tan apreciables, que si se hubiera seguido sin descanso en aquella utilísima tarea, hoy la España poseeria un censo exacto de pobl., y con él un elemento de suma importancia para apreciar la riqueza pública y señalar el gravámen de la materia imp. Nada mas decimos sobre este trabajo, limitándonos a presentar los resultados con aplicacion á las proporciones que resultan de los números siguientes:

Córdoba.	327,236	99'02	324,029	343,481
Nuevas pobl. de Andalucia.	12,445	34'83	4,335	
Estremadura.	556,780	2'21	12,304	
Sevilla.	970,077	0'29	2,813	

La pobl. total que la policía presentó es de 14.154,341 hab., cuyo 2'54 por 100 es de 359,520.

Quinta poblacion. Muy aumentada aparece, por los datos del Sr. Miñano, la pobl. de la prov. de Córdoba, así como resulta disminuida la de Sevilla; aquella con 368,042 hab., esta con 642,979. No conocemos la causa del aumento, pero sí la de la disminucion, á saber: el figurar ya separada la prov. de Cádiz Resultado del aumento de la pobl de la ant. prov. de Córdoba, es que la nueva aparece con mayor núm. de hab. que en ninguno de los datos que hemos examinado. Dicho esto, presentamos á continuacion el núm. de almas que resultan:

Cordoba.	368,042	99'02	364,435	385,365
Nuevas pobl. de Andalucia.	12,445	34'83	4,335	
Estremadura.	667,690	2'21	14,756	
Sevilla.	642,929	0'29	1,839	

Señaló el Sr. Miñano á toda España 13.698,029 hab. de los que corresponden por el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba 347,929.

Sesta poblacion. Ya saben nuestros lectores la poca importancia que damos á los datos de la policía de 1831; pocas palabras, pues, diremos sobre estos trabajos; nos limitaremos á presentar los resultados con una advertencia, á saber: que los hab. de las nuevas pobl. de Andalucía no figuran ya con separacion.

Córdoba.	276,493	99'02	273,783	285,992
Estremadura.	490,612	2'21	10,843	
Sevilla.	470,929	0'29	1,366	

Ascendió el núm. de hab. señalado á toda España á 11.207,639, resultando para la prov. de Córdoba por el 2'54 por 100, una pobl. de 284,674.

Sétima poblacion. Del mismo orígen y de la misma importancia son los datos correspondientes á 1832, como aparece de los números que siguen:

Córdoba.	274,965	99'02	272,270	284'365
Estremadura.	484,359	2'21	10,704	
Sevilla.	479,766	0'29	1,391	

Disminuyó en este año la pobl. de España, puesto que solo se elevó á 11.158,274 el núm. de hab., y por consiguiente fue menor la pobl. de Córdoba, reducida á 284,420 individuos por el 2,54 por 100.

Octava poblacion. Llegamos ya al año de 1833, época de la division terr. hoy existente: en el real decreto de 30 de noviembre se señalaron á la prov. de Córdoba, 315,459 hab., y se fijaron para toda España 11.962,767 hab. y el 2'54 por 100 es 303,854.

Novena poblacion. En los trabajos reunidos por el Ministerio de la Gobernacion para formar la *Guia* en el año de 1836, se presentó estraordinariamente disminuida la pobl. de esta prov., puesto que solo aparece con 278,655 hab., y siendo la pobl. total de España 11.800,413 el 2'54 por 100 da para la prov. de Córdoba 299,730.

(*) No hacemos mérito de la pobl. del año 1822. La prov. tenia distintos límites que los señalados en 1833; nombraba 5 diputados y contaba 337,265 hab.

Décima poblacion. A la vista tenemos el resúmen de la pobl. y riqueza, presentado en 1841 por la junta de Córdoba (*). Conocerán facilmente nuestros lectores que estos trabajos no formaron escepcion de la regla constante que se siguió en todas las prov. en que se disminuyó considerablemente el número de hab. y la materia imp. La junta, pues, señaló á la prov. de Córdoba 266,562 hab. sin dar para ello razon alguna. Mas adelante nos ocuparemos de este documento al hablar de la riqueza pública; y examinando allí hasta qué punto se disminuyeron las utilidades, se podrá conocer la rebaja hecha á la pobl. de aquel pais en este documento.

Undécima poblacion. La matrícula catastral fija la pobl. de esta prov. en 306,760 alm., despues de hacer mérito de varios datos reunidos, como el del censo electoral, cuya pobl. conocen ya nuestros lectores; el formado por la Diputacion provincial para el repartimiento del reemplazo del ejército, decretado en 27 de octubre de 1838, que fija el número de hab. en 283,161, el de la junta de 1841, cuyo resultado consta, y aunque buscando un término medio, la matrícula señala 288,394 en la memoria y en el estado definitivamente se fija el número que hemos señalado. En esta pobl. resulta una circunstancia, digna de tenerse presente, á saber: que el 2'54 por 100 sobre el número total de hab. de España, da casi el mismo resultado; la pobl. de la matrícula es de 306,760, la que señala la proporcion es de 306,171, ó sea una diferencia de menos de 589 individuos.

Duodécima poblacion. Nos referimos en este dato á la estadística criminal de 1843. Nuestros lectores saben ya que la pobl. admitida por el señor ministro de Gracia y Justicia, es la misma que la que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833: nosotros prescindimos de la exactitud del dato, mucho mas observando, que el mismo ministro declaró que no se conformaba con el resultado que ofrecia aquel documento oficial sobre la pobl. del pais. Admitida pues la proporcion que el ministro fijó para apreciar el número de hab. que España tenia, resulta, que los 315,459 hab. del decreto sobre division territorial, son segun la opinion del señor Mayans 401,578 hab.

Décima tércia poblacion. Con la formacion del registro municipal se cometió en nuestro juicio un grave errror, á saber: pedir solo el dato del número de vec.; asi es que el que tenemos á la vista, fija el de estos en 77,452, pero nada dice de los individuos. Adoptando la proporcion en que se hallan los unos y los otros en la matrícula catastral, resulta que los hab. son 309,808. Pero si se adoptase el término medio de la relacion de los trabajos oficiales de 1833, 1841 y 1842 los hab. serian 286,572.

Décima cuarta poblacion. Inútil seria repetir aqui lo manifestado diferentes veces respecto al dato oficial en las diferentes séries que marca la ley de reemplazos. En la prov. de Córdoba eran los mozos de 18 años 3,563, número que corresponde á 453,956 hab., segun las tablas de mortalidad. Cierto es, y no hay que desconocerlo, que esta regla general resultado de los hechos generales tambien, sufre naturalmente las modificaciones que marcan las localidades en sus diversas circunstancias. Nosotros no admitimos este dato; sin embargo, creemos que la pobl. de Córdoba se ha de aproximar mucho á este número.

Décima quinta poblacion. No nos hemos descuidado tampoco en procurar datos particulares sobre la poblacion de la prov. de Córdoba; no los tenemos de todos los pueblos, pero aplicando á aquellos, de cuyas noticias carecemos, los resultados que ofrecen las de los pueblos donde á fuerza de instancias los hemos obtenido, podemos asegurar que la poblacion en la prov. de Córdoba no baja de 348,958 hab. Concluyendo esta parte de nuestro art. de intendencia, presentamos á continuacion el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 15 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841: segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados		Resúmen de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóv. var. de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aguilar	205	26117	4236	17490	4711	18844	6212	25560	4667	18668	5546	22896
Baena	237	30194	6554	22536	7003	28012	10130	36934	7182	28728	8579	29502
Bujalance	175	22295	3412	12472	3867	15468	5533	20563	3765	15060	4467	16327
Cabra	178	22677	4833	16367	4242	16968	6433	22177	3878	19512	6328	21426
Córdoba	629	80135	11147	35265	10923	43692	14931	51333	11155	44620	14594	46165
Euente-Obejuna	163	20766	3208	10979	3014	12056	5403	20816	2870	11480	4201	14373
Hinojosa	179	22805	4221	16101	4114	16456	5783	10816	4371	17484	5527	21078
Lucena	194	24715	4868	14607	4519	18076	7399	23218	4645	18580	6374	19122
Montilla	191	24333	4625	16538	4650	18600	6814	25227	4634	18536	6054	21650
Montoro	265	33761	4855	19880	5084	20336	7744	27512	5348	21392	6356	26025
Posadas	192	24461	3892	13102	4011	16044	5538	21402	3873	15492	5095	17151
Pozo-blanco	281	35799	6296	22143	6223	24892	8345	29762	6418	25672	8242	28987
Priego	230	29302	4523	13570	4215	16860	7105	24636	3692	14768	5922	17764
Rambla	215	27391	5553	18873	5717	22868	7054	26287	5596	22384	7269	24707
Rute	219	29175	4396	16639	4397	17588	6280	25335	4358	17432	5754	21783
Totales	3563	453926	76624	266552	76690	306760	110479	401578	77452	309808	100308	348956

(*) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque presenta la misma pobl. que la que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833.

RIQUEZA. Ya en el art. prov. ó gefatura política hemos dicho en nuestro juicio lo bastante sobre las producciones de esta prov., sobre los diferentes elementos de riqueza que encierra. Desempeñada allí esta importante tarea, no consideramos necesario repetir las esplicaciones allí presentadas, y por eso nos limitamos en este art. á presentar datos ant. y modernos, ya oficiales, ya particulares, y hacer de ellos el conveniente análisis y la oportuna aplicacion. Entramos, pues, en el exámen de estos documentos principiando por el *Censo de* 1799. Queda ya dicho, que la prov. de Córdoba se compone de pueblos antes correspondientes al reino de su nombre, á las nuevas pobl. de Andalucía y de Estremadura. Queda dicho tambien, en qué proporcion estas tres divisiones contribuian á formar el terr. objeto de nuestro exámen. Para poder, pues, apreciar, ó mejor dicho, aplicar los datos de la época á que nos referimos, publicamos el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Córdoba, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES POR PROVINCIAS.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Córdoba.	50,406	252,028	93.812,093	96.239,770	18.129,800	208.181,663
Nuevas poblaciones. . . .	1,239	6,196	4.418,873	5.441,522	230,247	10.090,642
Estremadura.	85,699	428,493	110.158,841	166.878,330	19.617,134	296,654,305
Total.	137,344	686,717	208.389,807	268.559,622	37.977,181	514.926,610

Las antiguas provincias de Córdoba, Estremadura y las nuevas poblaciones de Andalucía, tenian, como aparece del estado, 137,344 familias, 686,717 habitantes, y 514.926,610 reales, valor de todas las producciones. No era por cierto esta suma la materia imponible sujeta á los impuestos que pudiera señalar el Gobierno, porque nuestros lectores saben, que las instrucciones dadas para reunir los datos estadísticos no fueron estendidas con el objeto de averiguar la utilidad, sino con el de saber en cierto modo la produccion. Decimos esto, para que no se crea que al dar los ayuntamientos las relaciones quisieron decir, que sobre los 514.926,610 rs. pudieran pesar las contribuciones. Nada diremos sobre el mérito que en nuestro juicio tiene el trabajo de 1799, época en que caminaron á la par los esfuerzos del Gobierno para averiguar, y los deseos de los pueblos para ocultar la verdadera riqueza. Bien clara y palpablemente y con lealtad lo declararon asi los consejeros de la corona, encargando la rectificacion de los datos reunidos al Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Hasta qué punto se rectificaron por esta corporacion ilustre las noticias que sirvieron para formar el censo de 1799, lo verán nuestros lectores en el siguiente

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
					Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Córdoba.	50,406	252,028	208.181,663	395.550,468	4,130 3	7,847 10	826 1	1,569 16
Nuevas poblaciones.	1,239	6,196	10.090,642	10.090,648	8,144 6	8,144 6	1,628 19	1,628 20
Estremadura.	85,699	428,493	296.654,305	532.291,029	3,461 20	6,211 6	692 11	1,242 8
Total.	137,344	686,717	514.926,610	937.932,145	3,749 6	6,829 2	749 28	1,365 28

En cuanto á poblacion nada rectificó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio: pero como observarán nuestros lectores en la riqueza de Córdoba y Estremadura, resulta un aumento considerable. Los 208.181,663 reales que tenia la primera en 1799 subieron en 1802 á 395.550,468 con un aumento de 187.368,805, ó sea el 47'36 por 100. Los 296.654,305 reales, valor de las producciones en la segunda, segun el Censo, se elevaron, segun el Departamento, á 532.291,029, apareciendo de mas 235.636,724 reales ó una diferencia de 79'39 por 100. Nada mas decimos sobre este trabajo comparativo de la riqueza de dos épocas muy próximas, esto es, desde el año de 1799 á 1802, en cuyo intervalo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio se limitó á practicar nuevas investigaciones y á suplir las faltas cometidas en las relaciones que dieron las municipalidades. Ya hemos dicho diferentes veces y no necesitamos repetir con qué objeto el Gobierno reclamó de aquella corporacion su opinion sobre la riqueza de las provincias, y por eso nos limitamos á presentar el siguiente

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion general de Rentas, ya por el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio esterior en 1803.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con la riqueza.	Con los habitantes.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicha riqueza.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con dicho producto.	Con la riqueza	Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con la riqueza	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. mrs.			Rs. m.
Córdoba.	252028	395550468	4134205	1'05 p.°/o	16 14	6116370	2916525	47'68 p.°/o	0'74 p.°/o	11 19	3525365	0'89 p.°/o	57'64 p.°/o	14 »
Nuevas poblaciones	6196	10090648	105465	1'05	17 1	221191	105473	47'68	1'04	17 1	105469	1'05	47'68	17 1
Estremadura. . . .	428493	532291029	5563387	1'05	12 33	5783555	2757826	47'68	0'51	6 15	4160606 17	0 78	71'94	9 24
Total. . . .	686717	937932145	9803057	1'05 p.°/o	14 9	12121116	5779824	47'73 p.°/o	0'60 p.°/o	8 14	7791440 17	0'83 p.°/o	64'20 p.°/o	11 12

Hemos examinado hasta ahora los datos que se reunieron por órden del Sr. conde de Floridablanca, para formar el censo de 1799 y los datos que proporcionó el trabajo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio y hemos visto al propio tiempo en el estado último, que acabamos de presentar, la combinacion que se hizo para señalar á cada prov. ó reino ant. la cuota correspondiente en un repartimiento de 100.000,000 de rs. Nuestros lectores observarán desde luego que la riqueza que se tuvo presente no fue la de 514.926,610 reales fijados por el censo de 1799, sino los 937.932,145 suma que presentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Correspondian á las prov. que han contribuido á formar la actual de Córdoba sobre la riqueza declarada 9.803,057 rs. al paso que sobre el prod. de rentas provinciales solo debia satisfacer 5.779,824 rs. buscóse entonces el término medio y se obtuvo como era natural 7.791,440 rs. 17 mrs. Pudo ser y seria sin duda desacertada la combinacion, porque al fin el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, en muchas prov. habia suplido la falta de los interrogatorios por aquellos medios que la ciencia del Gobierno admite, apelando á comparaciones, á cálculos de que no puede prescindirse cuando se carece absolutamente de determinados datos estadísticos. Pero ahora preguntamos nosotros ¿se procede en el dia con tanto escrúpulo á la designacion de las cuotas? Mas de una vez ha tenido parte el autor de esta obra en el repartimiento de contribuciones de cantidad muy superior: en 2, 3, 4, 5 y 6 veces á la de la distribucion que señala el estado que estamos examinando; y ciertamente no se han tenido á la vista, ni la administracion ha podido facilitar trabajos algun tanto aproximados á la verdad sobre la riqueza respectiva de cada prov.; lo único que las comisiones han examinado las mas veces, ha sido las cuotas impuestas en anteriores contr. Sensible es haberlo de decir así, pero lo decimos sin temor de que nadie nos contradiga: ni aun el sistema tributario, en esta gran reforma de la época, ni el autor, ni las personas que pudieron tener parte en este trabajo, tuvieron presente para señalar la cuota correspondiente á cada prov. la riqueza imponible en sus diferentes conceptos. Séanos permitida esta digresion y pasemos ahora á tratar de la prov. de Córdoba, no en su antigua division administrativa, sino en el territorio con que es conocida la provincia actual, esto es, con el que le señaló el decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833. Saben nuestros lectores que el trabajo para dividir el territorio de España principió poco tiempo despues de destruido el régimen constitucional, consecuencia inmediata de la invasion francesa en 1823. La division terr. hecha por las Cortes y de que hemos hablado anteriormente en este mismo art., desapareció por aquel decreto que volvian las cosas al ser y estado que tuvieran antes del restablecimiento de la Constitucion de 1812, consecuencia forzosa del movimiento popular de 1820. Pero el espíritu de reforma que se hace, pasó al traves de toda clase de dificultades, exigió y obtuvo que personas entendidas prepararan con abundancia de datos la division terr., esmerándose en esta tarea mas que la policía y sus oficinas, las aud. y sus juzgados. Mas de una vez hemos tenido ocasion de examinar aquellos importantes trabajos que sirvieron estraordinariamente para resolver con prontitud y en cuanto cabe con bastante acierto, el delicado espediente sobre division del terr. La prov. de Córdoba vino pues á formarse, segun ya hemos dicho, con la casi totalidad del terr. de su ant. reino, con parte del terreno de las nuevas pobl. de Andalucía y Sierra-Morena y con una insignificante porcion de los ant. reinos de Estremadura y Sevilla. Así pues, para poder presentar el cuadro de riqueza que ofrecen los pueblos de la actual prov., segun los datos oficiales de la época á que hacemos referencia, preciso es proceder á una operacion enojosa con el conocimiento exacto de las agregaciones y segregaciones, operacion reducida primero, á segregar del ant. reino de Córdoba la parte de prod. vegetales, animales, minerales y fabriles que representan los pueblos agregados á otras prov.; segundo: á incorporar al terr. que queda despues de la segregacion anterior, las sumas que traen las agregaciones del terr. de Estremadura y nuevas pobl. con que ha venido á formarse la division administrativa, objeto ahora de nuestro exámen. Nuestros lectores hallarán todos estos pormenores en el trabajo que presenta el siguiente estado:

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Córdoba, proporcionalmente al vecind. de los pueblos de que se compone, segregados de las tres ant. prov. de Córdoba, Nuevas Poblaciones y Estremadura, y respecto á la riqueza de dicha prov., segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. Córdoba 50,195 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Nuevas Pobl. 432 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Estremadura 1,894 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Valor total de las segregaciones á los precios de 1799.	Totales para la prov. de Córdova y valor á los precios actuales. Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.														
Trigo	Fanegas.	1242655	40	48906200	24639	43	1059477	25822	50	1291100	51256777	1293116	34	43965844
Centeno	Id.	23053	19	438026	3638	25	90950	4498	40	179020	708896	31189	20	622780
Cebada	Id.	429484	30	12884520	10524	22	231462	12174	30	365220	13481202	452179	28	12661012
Escaña	Id.	»	»	»	292	14	4088	»	»	»	4088	292	14	4088
Avena	Id.	»	»	»	»	»	»	3649	20	72980	72980	3649	16	58384
Total de los granos.		1695192	»	62228746	39090	»	1385977	46143	»	1909220	65523948	17802425	»	57312408
Garbanzos	Id.	»	»	»	1943	45	86085	419	115	48185	134270	2332	44	102608
Habas	Id.	»	»	»	991	28	27748	1843	44	81092	108840	2834	35	99190
Pimiento colorado	Arrobas.	»	»	»	»	»	»	483	50	24150	24150	483	50	24150
Legumbres	Fanegas.	231079	29	6701191	valor (*)	»	3627	»	»	»	6704818	Valor.	»	6703818
Lino	Arrobas.	6416	55	352880	2	70	140	485	60	29100	382120	6903	61	421083
Cáñamo	Id.	2084	48	100032	30	44	1320	44	39	1716	103068	2158	44	94952
Esparto	Id.	396	18	7128	»	»	»	»	»	»	7128	396	16	6336
Zumaque	Id.	6020	23 1/2	141470	»	»	»	990	5	1950	143420	6410	14	89740
Casca	Id.	»	»	»	»	»	»	697	5	3485	3485	697	4	2788
Vino	Id.	505366	12	6064392	498	8	3984	7331	19	130289	6207665	513195	13	6671532
Vinagre	Id.	49505	08	445545	28	8	224	134	49	6566	452335	49667	10	496670
Aceite	Id.	458506	35	16051210	1001	30	30030	4412	43	189716	16270956	463919	47	21804193
Total valor de los productos del reino vegetal.		»	»	92092599	»	»	1538135	»	»	2434469	96066203	»	»	93830171
REINO ANIMAL.														
Ganado caballar	Número.	15232	800	12126400	258	800	206400	432	400	172800	12605600	15972	667	10653323
——mular	Id.	7960	550	4378000	56	900	50400	»	»	»	4428400	8016	725	5811600
——asnal	Id.	19978	350	6992300	598	230	137540	»	»	»	7129840	20576	290	5967040
——vacuno	Id.	54519	500	27259500	2161	400	864400	3259	250	814750	28838650	59939	383	22956637
——lanar	Id.	183994	55	10119545	1365	40	54600	30468	34 1/2	1051146	11225291	215827	43	9280561
——cabrío	Id.	64877	68	4411636	3938	11	177210	7120	35 1/2	252505	4841251	75925	49	3720325
——cerdal	Id.	91474	300	27472200	3081	120	369720	5051	100	503100	28345020	99686	173	17245678
Corderos	Id.	»	»	»	»	»	»	8371	18	150678	150678	8371	18	150678
Cabritos	Id.	»	»	»	»	»	»	2280	15	34200	34200	2280	15	34200
Colmenas	Id.	33187	20	663740	1283	18	23094	»	»	»	686834	34470	24	827280
Lana	Arrobas.	24536	55	1349480	163	40	6520	6543	60	392580	1748580	31242	51	1593342
Seda	Libras.	4140	70	289800	69	75	5175	219	50	10950	305925	4428	65	287288
Miel	Arrobas.	2105	50	105250	»	»	»	61	195	11895	117145	2166	55	119130
Cera	Libras.	2375	12	28500	»	»	»	293	38	11210	39710	3370	21	84250
Total valor de los productos del reino animal.	»	»	»	95296351	»	»	1895059	»	»	3405714	100597124	»	»	78731865
Idem de ambos reinos.	»	»	»	187388950	»	»	3434194	»	»	5840183	196663327	»	»	172562036
PRODUCTOS FABRILES.														
Valor de los mismos.	»	»	»	17952128	»	»	80195	»	»	433539	18465862	»	»	18465862
Total general.	»	»	»	205341078	»	»	3514389	»	»	6273722	215129189	»	»	191027898

(*) Está comprendido el valor de las guijas, altramuces, alberjones, guisantes, lentejas y yeros.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del Reino vegetal todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		96.066,203
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion: Corderos. . .	150,678	
——Cabritos.	34,200	
——Lana.	1.740,580	
——Seda.	305,925	
——Miel.	117,145	
——Cera.	39,710	2.396,238
Total.		98.462:441
Diezmo.		9.846,244
Medio diezmo.		4.923,122
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		39.384,976
Utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta.		19.692,488

SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA.

Producto bruto del reino vegetal. .		93.930,171
Id. del reino animal. Corderos. . .	150,678	
——Cabritos.	34,200	
——Lana.	1.593,342	
——Seda.	287,820	
——Miel.	119,130	
——Cera.	84,250	2.269,420
Total.		96.099,591
Diezmo.		9.609,959
Medio diezmo.		4.804,979
Renta líquida de la propiedad territorial.		38.439,836
Utilidades de la industria agrícola.		19.219,918

Presentado el resúmen con el resultado que ofrece la parte de diezmo, y la suma que puede considerarse como materia imp., deberemos decir dos cosas: primera, que no hemos hecho mérito del pueblo de Miragenil, antes correspondiente á la prov. de Sevilla, porque las prod de aquella época no merecen la pena de que compliquemos el estado, deduciendo una parte tan insignificante de la riqueza del territorio á que antes correspondia; segunda, que al señalar la materia imp. de los objetos sujetos al diezmo en 59.077,464 rs , segun los precios de 1799, y en 57.659,754 rs., segun los del dia, hemos prescindido del aumento que dió á la riqueza tanto de Córdoba como de Estremadura, el Departamento del Fomento General del Reino. Pero si hemos prescindido de esta notable alteracion en el estado, no podemos bajo ningun concepto prescindir en las observaciones que sobre él presentamos á nuestros lectores. La materia imp. de la produccion sujeta al diezmo en la provincia de Córdoba, segun los precios de 1799, era de 56.319.375 rs., y aumentando el 47'36 por 100, diferencia que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, los referidos 56.319,375 rs., se elevan á 82.992,230 reales. Veamos los resultados que presenta este mismo exámen en la prov. de Estremadura: la riqueza de la misma clase, y por el mismo concepto, es de 1.827,588 rs. y aumentándose el 79'39 por 100, proporcion de mas que el Departamento fijó, suben las utilidades á 3.278,510., y entonces la materia imp. de la parte correspondiente á Córdoba, Estremadura y nuevas pobl. es de 87.201,241 rs., suma que admitidos los precios del dia, se reduce á 85.125,852 rs. Véase como el resultado que ofrece el trabajo que acabamos de hacer, confirma mas la opinion reducida á que todo dato estadístico que puede servir de punto de partida, es de suma importancia y puede en todas ocasiones ejercer grande influencia en la operacion de los hechos sociales. Y ciertamente, si las circunstancias aflictivas del pais, con grandes complicaciones en el esterior; con desavenencias la real familia, que produjeron funestísimas consecuencias, hubiesen consentido que la administracion pública continuará sin interrupcion las tareas que suspendieran los celosos ministros de Cárlos IV, es bien seguro que sin grandes gastos, grandes sacrificios se hubiera podido seguir el movimiento de nuestra pobl. y de nuestra riqueza, adquiriendo poco á poco una estadística bastante al menos para señalar á las prov. con igualdad las cuotas de los impuestos. Mas adelante tendremos necesidad, al tratar con distincion de las diferentes riquezas, de ocuparnos nuevamente del censo de 1799 y de las rectificaciones que en él hizo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio; examinemos ahora los

Trabajos de la junta de 1841. En 24 de noviembre de 1841 firmaron el resúmen general de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba las autoridades, los diputados provinciales, los comisionados de partido, y los representantes de la Junta de Comercio, sociedad Económica y la patriótica de Amigos del pais. Respetables firmas hay en este documento, algunas de ellas de personas con quienes nos unen estrechas relaciones de amistad política y privada. Esta circunstancia en el caso presente como en otros, nos retraeria de entrar en el exámen y censura de trabajos de esta especie, si no tuvieramos la íntima conviccion, de que sobre las afecciones de individualisimo y de partido, estan los deberes del escritor y las obligaciones del patricio: los mismos firmantes temiendo el juicio que pudiera formarse de su propio trabajo, quisieron salvar su responsabilidad con las palabras que antes de las firmas se encuentran. Vamos á copiarlas testualmente.

«Los que suscriben, como individuos de la junta provi«sional de estadística, obedeciendo las órdenes del Gobier«no, han formado el presente estado; pero por falta de datos «con la justificacion que previene la ley, tal vez no hayan «acertado á rectificar los presentados por los partidos segun «sus deseos y para salvar su responsabilidad, y sin perjuicio «de practicar mas escrupulosa rectificacion ante la Diputa«cion para la derrama de los pueblos de la prov., si el Go«bierno adopta esta base, ponen la presente en Córdoba á «24 de noviembre de 1841.»

Nuestros lectores comprenderán que las palabras que acabamos de copiar, significan que era en concepto de los firmantes mucha mayor la riqueza, y que deseaban por este medio salvar su compromiso. Segun se vé, la riqueza señalada á los diferentes partidos, es la misma que los comisionados presentaron en sus relaciones: asi lo dicen los que firmaron el documento y por solo su dicho lo creemos. Pero esto no impide que nosotros manifestemos, que las juntas de las demas prov., segun aparece de los mismos datos que hemos examinado, entraron en el exámen y análisis de los datos que remitieron los representantes de los part. jud Mas diremos todavia: las juntas de prov. no se mandaron formar para hacer el resúmen de los datos que trajeran los comisionados, sino para discutir y fijar la pobl. y riqueza de toda la prov. Y si este no hubiera sido el primer pensamiento del Gobierno ¿á que reunir con los comisionados, el intendente y el gefe político? á qué solicitar la intervencion de las sociedades económicas y de amigos del pais á qué reclamar el apoyo de las juntas de comercio Séamos pues permitido decir que la junta no cumplió la mision que le fue confiada, y que por huir la responsabilidad se limitó á decir, que no habia acertado á rectificar los datos presentados por los partidos segun deseaba. Otra falta notamos en este documento, falta importante y que guarda cierta analogia con las palabras que figuran al pie del resúmen. Sabido es que como uno de los medios con que contó el Gobierno para compeler á los contribuyentes, á las municipalidades, á las comisiones de partido y á la junta de prov. á que facilitaran datos aproximados, siquiera á la verdad, se mandó que las oficinas de hacienda fueran oidas, y que ellas espusieran francamente su parecer sobre la pobl. y riqueza señalada á la prov.: este informe pues no aparece á continuacion del resúmen como está en los demas documentos de esta clase: tal vez las oficinas desearian emitir una opinion contraria á la de la junta, opinion dada sin duda con la mejor buena fé, pero que estaba muy lejos de representar el verdadero estado del pais, asi en el número de hab. como en los elementos de produccion. Dicho esto presentamos el siguente.

Resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba estendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus hab. y riqueza.

	PARTIDOS.															
	De Córdoba.	De Aguilar.	De Baena.	De Bujalance.	De Cabra.	De Hinojosa.	De Fuente Obejuna.	De Posadas.	De Lucena.	De Montilla.	De Montoro	De Pozo blanco.	De Priego.	De Rambla.	De Rute.	TOTAL.
Número de pueblos	3	3	4	5	4	6	8	8	3	3	4	11	2	6	4	74
Idem de vecinos	11147	4236	6554	3412	4838	4221	3208	3892	4868	4625	4855	6296	4523	5553	4396	75624
Idem de almas	35265	17490	22536	12472	16368	16101	10979	13102	14607	16538	19880	22143	13530	18873	16639	266562
Utilidades del vecindario con inclusion de propios.																
Territorial	650514	569207	517152	415262	645885	149584	225093	452454	424618	735627	869922	272836	348924	296062	263115	6326255
Urbana	468468	205042	210337	257134	177555	77078	59847	124908	154640	187219	331943	138100	84490	154338	123820	2754919
Pecuaria	188666	49335	49006	23538	18853	134050	132288	77906	22784	12201	22259	140173	32146	56852	38650	998707
Industrial	111511	341838	122403	168597	58321	33996	52972	183468	277406	323857	603432	74401	108376	194574	110402	2765254
Comercial	309774	49078	77222	77114	19969	8981	5781	46922	26463	17561	46252	39430	19370	36017	42831	823365
Total	1728933	1215100	976120	941645	920583	403689	475981	885658	905911	1266465	1837808	664640	593306	737843	578818	14168500
Id. de forasteros.																
Territorial	839304	345978	686454	363342	446981	97449	173467	701856	446064	364908	633756	229555	321562	809101	401964	6868801
Urbana	699709	20476	26314	33805	21804	2222	5325	20562	65990	17861	45619	4733	22358	41951	25776	1054505
Pecuaria	»	18680	4092	7023	1075	»	2869	37882	884	3130	4257	»	600	41095	2141	123728
Industrial	300	22372	9551	7243	8498	889	3875	6778	15968	18362	60981	448	7324	14006	23119	199714
Comercial	»	»	»	»	56	»	»	»	»	»	340	»	19560	»	»	19956
Total	1539313	407506	726511	411413	478414	100530	185536	6778	528905	404261	744953	234736	381394	906153	453000	8266704
Total de dominio particular	3268246	1622606	1702631	1353058	1398997	504249	661517	1652736	1434817	1667726	2618761	899376	974700	1643996	1031818	22435204
Idem del clero	563208	19494	24025	5323	62372	8706	15538	31157	52490	4461	44430	21421	800	30510	29728	895663
Idem del Estado	214200	»	10582	20172	28790	26286	9965	48037	20512	227	39231	1630	29200	9764	5266	463861
Total general	4045654	1642100	1739238	1378553	1470159	539210	687020	1731930	1507819	1672414	2702422	922427	1004700	1684270	1066812	23794728

A la vista tienen nuestros lectores el resultado de las investigaciones de la junta de Córdoba en 1841 presentando por todos conceptos como materia imp. 23.794,728 rs. La prov. de Córdoba con las prod. de su suelo, en muchos puntos privilegiada; la prov. de Córdoba con sus edificios en pobl. de numeroso vecindario; la prov. de Córdoba con su riqueza pecuaria; la prov. de Córdoba, en fin, con elementos tan favorables, presenta una riqueza muy inferior, como mas adelante demostraremos, á las sumas de las cargas que en distintas ocasiones ha satisfecho para los gastos generales, provinciales y municipales. Argumentos que tanto se exageran sirven solo para desvirtuar la importancia de un dato es-

tadístico. Mas adelante, cuando hablemos de la matrícula catastral presentarémos las observaciones convenientes sobre la posibilidad ó imposibilidad de existir un pais con tan escasos recursos, notándose desde luego un aumento de poblacion. Cumple á nuestro propósito presentar la proporcion en que se encuentran las diferentes riquezas que figuran en el resúmen de la Junta de 1841, proporcion que aparece en los siguientes números.

Riqueza territorial.

Vecindario.............R. vn. 6.826,255
Forasteros..................... 6.868,801
——————13.995,056 78'24 p. 00

Urbana.

Vecindario.................... 2.754,919
Forasteros.................... 1.054,505
—————— 3.809,424 21'76 p. 00
17.504,480 100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario...................... 6.826,255
Forasteros...................... 6.868,801
Clero 78,24 p 00 de 895,663. 700,767
Estado id. de 463,861....... 362,925
——————14.758,748 62'03 p. 00

Urbana.

Vecindario..................... 2.754,919
Forasteros..................... 1.054,505
Clero 21'76 p 00 de 895,663. 194,896
Estado id. de 463,861....... 100,936
—————— 4.105,256 17'25 p. 00

Pecuaria.

Vecindario.................... 998,707
Forasteros.................... 123,728
—————— 1.122,435 4'72 p. 00

Industrial.

Vecindario.................... 2.765,254
Forasteros.................... 199,714
—————— 2.964,968 12'46 p. 00

Comercial.

Vecindario...................... 823,365
Forasteros...................... 19,956
—————— 843,321 3'54 p. 00
23.794,728 100

PROPORCIONES.

La riqueza territorial:	Urbana ::	17 :	62 ó	27'42p 00
	Pecuarial ::	47 :	620 ó	7'58 id.
	Industrial ::	125 :	620 ó	20'16 id.
	Comercia ::	35 :	620 ó	5'65 id.
La urbana...............	Pecuaria ::	47 :	172 ó	27'32 id.
	Industrial ::	125 :	172 ó	72'67 id.
	Comercial ::	35 :	172 ó	20'35 id.
La pecuaria............:	Industrial ::	125 :	47 ó	265'98 id.
	Comercial ::	35 :	47 ó	74'47 id.
La comercial es á la.:	Industrial ::	35 :	125 ó	27'82 id.

Poco diremos sobre el resultado que este trabajo ofrece; pero no podemos menos de manifestar que apareciendo la riqueza territorial con el 62'03 por 100 de las utilidades que en todos conceptos tiene la prov. el prod. de la tierra solo ofrezca 14.758,748 rs. de materia imp. ¿Qué seria de la España si el principal elemento de su riqueza no tuviera mas importancia? Cómo se esplicaria la conducta de la Junta de 1841 con el fenómeno que ofrece nuestra pátria, al ver que otras naciones que se consideran mas ricas, faltas de prod. agrícola, sufren los horrores de la miseria buscando en tierras estrañas las materias alimenticias que necesita, mientras que nuestros diputados celosos alzan la voz, porque consideran que hay cereales sobrantes para el consumo, y que por consiguiente la esportacion debe ser permitida. ¿Pero á que insistir mas en este punto? ¿A qué ocuparnos en un documento que en sentir mismo de sus autores no tiene fuerza alguna? Prosigamos nuestro camiuo y distribuyamos como en los demas artículos lo hemos hecho, esta riqueza entre los habitantes de la provincia de Córboba, segun se ve en el siguiente:

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la provincia de Córdoba la Junta 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de habitantes.	Utilid. por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias.
	Rs. vn.		Rs. mrs.	Mrs. c.		Rs. mrs.	Mrs. c.		Rs. mrs.	Mrs. c.		Rs. ms	Ms. c.
Aguilar..	1642100	17490	93 30	8'75	26117	62 29	5'86	18844	87 5	8'12	22896	71 24	6'68
Baena.	1739238	22536	77 9	7'20	30191	57 20	5'36	28042	62 3	5'78	29502	58 31	5'49
Bujalance.	1378553	12472	110 18	10'27	22295	61 28	5'76	15468	89 4	8'30	16327	84 15	7'86
Cabra.	1470159	16367	89 18	8'33	22677	64 28	6'04	16968	86 22	8'07	21426	68 21	6'39
Córdoba.	4045654	35265	114 15	10'66	80135	50 16	4'70	43692	92 20	8'57	46165	87 21	8'16
Fuente-Obejuna.	687020	10979	62 20	5'83	20766	33 3	3'08	12056	57	5'31	14373	48	4'47
Hinojosa.	539210	16538	33 16	3'12	22805	23 22	2'04	16456	32 26	3'05	21078	25 20	2'44
Lucena..	1507819	14607	103 4	9'62	24715	61	5'68	18076	83 14	7'74	19122	78 31	7'35
Montilla.	1672414	16538	101 4	9'42	24333	68 25	6'40	18600	89 31	8'38	21650	77 9	7'19
Montoro.	2702422	19880	135 30	12'66	33761	80 1	7'45	20336	132 30	12'38	26025	103 32	9'68
Posadas.	1731930	13102	132 6	12'31	24461	70 27	6'59	16044	107 32	10'05	17151	100 33	9'66
Pozo-blanco.	922427	22143	41 22	3'88	35799	25 27	2'40	24892	37 2	3'45	28987	31 28	2'96
Priego..	1004700	13570	74 1	6'88	29302	34 10	3'17	16860	59 20	5'55	17764	56 19	5'26
Rambla..	1684279	18873	89 8	8'31	27391	61 17	5'73	22878	73 22	6'86	24707	68 5	6'34
Rute.	1066812	16639	64 4	5'97	29175	36 19	3'40	17588	60 22	5'65	21783	48 33	4'56
TOTAL.	23794728	266562	89 10	8'29	453926	54 14	4'88	306760	77 19	7'22	348956	68 6	6'35

Nuestros lectores observarán que distribuyendo los 23.794,728 rs. en la reducida pobl. que fijó la junta de 1841, corresponden á cada hab. por término medio 8 maravedises 27/100, reducidos á 4 mrs. 8/100 por el número de habitantes que resulta del dato sobre el reemplazo del ejército; á 7 maravedises 22/100, segun el documento de 1842, y á 6 mrs. 35/100 segun nuestras noticias. Pero como puede verse, varia estraordinariamente en diferentes partidos judiciales la condicion de los habitantes, porque al paso que los hay, como los de Montoro y Posadas, que tienen 9 y aun cerca de 10 mrs. por dia (datos de la redaccion), los hay tambien, como los de Hinojosa y Pozo Blanco, que no llegan á 3 mrs. Y nótese una circunstancia de suma importancia, á saber: que de esta suma de utilidades tan reducida, han de pagar las contribuciones de toda clase, sufragar las necesidades domésticas y hacer á su vez los anticipos indispensables para el cultivo. Nada mas decimos sobre el dato de 1841, porque despues hemos de hacer referencia á este trabajo, y por eso pasamos ahora á examinarlos.

Datos oficiales de 1842, ó sea exámen de la matricula catastral. Tenemos necesidad de detenernos bastante en el exámen de este trabajo: hay en él confusion sin duda, hay, si se quiere, ciertas contradiciones; pero apesar de esto puede muy bien decirse, que de todas las matriculas que hemos examinado, es la que presenta mejor método y mayores datos. Una cosa resulta desde luego de la matricula catastral de la prov. de Córdoba, á saber: que si con el celo é inteligencia de los funcionarios públicos, se hubiese concedido á esta operacion el tiempo necesario, de algunas provincias se hubieran reunido noticias importantísimas. Pero antes de entrar en cálculos y reflexiones, presentamos un ligero cuadro de la matrícula catastral.

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta liquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Córdoba al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 22 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Habitantes.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por vecino.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	CONTRIBUCIONES. Por vecino.	CONTRIBUCIONES. Por habitante.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por vecino.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por habitante.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por partido.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por vecino.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Ms. c.
Aguilar	4,711	18,844	4.822,350	1,023 21	255 30	604,870	128 13	32 3	4.217,480	894 8	223 27	11,555	2 15	23'28
Baena	7,003	28,012	4.807,140	686 15	171 20	894,479	127 25	31 32	3.912,661	558 24	139 22	10,720	1 18	13'01
Bujalance	3,867	15,468	3.851,195	993 11	249	605,949	156 24	39 6	3.245,246	836 21	209 18	8,891	2 10	19'52
Cabra	4,242	16,968	4.403,780	1,038 4	259 17	596,564	140 22	35 5	3.807,216	897 16	224 12	10,431	2 16	20'90
Córdoba	10,923	43,692	11.885,920	1,088 2	272	2.739,961	250 29	62 24	9.145,959	837 7	209 10	25,058	2 10	19'50
Fuente-Obejuna	3,014	12,056	2.213,885	734 17	183 21	382,049	126 26	31 23	1.831,836	607 25	151 32	5,019	1 23	14'15
Hinojosa	4,114	16,456	1.784,150	433 22	108 14	382,843	93 2	23 9	1.401,307	340 20	85 5	3,839	» 32	7'93
Lucena	4,519	18,076	3.945,660	873 4	218 9	696,355	154 3	38 20	3.249,305	719 1	179 23	8,902	1 33	16'74
Montilla	4,650	18,600	4.976,430	1,070	267 17	738,508	158 28	39 24	4.236,922	911 6	227 27	11,608	2 17	21'16
Montoro	5,084	20,336	8.539,705	1,679 24	419 31	1.051,166	206 26	51 23	7.489,539	1,478 32	368 8	20,543	4 1	40'31
Posadas	4,011	16,044	4.752,490	1,184 28	296 7	506,698	126 11	31 19	4.245,792	1,058 17	264 20	11,632	2 31	24'65
Pozo-blanco	6,223	24,892	2.484,220	400	100	673,006	108 5	27 1	1.811,214	291 29	72 33	4,962	» 27	6'80
Priego	4,215	16,860	3.118,980	740	185	546,890	129 25	32 15	2.572,090	610 9	152 19	7,047	1 23	14'21
Rambla	5,717	22,868	5.900,828	1,032 5	258 1	787,759	137 27	34 15	5.113,069	894 12	223 20	14,008	2 15	20'83
Rute	4,397	17,588	3.313,759	753 21	188 14	579,560	118 6	29 18	2.734,199	635 15	158 30	7,464	1 25	14'80
Totales	76,690	306,760	70.799,492	923 6	230 26	11.786,557	153 24	38 14	59,012,935	769 16	192 12	161,679	2 4	17'92

En este trabajo resulta una pobl. de 70,690 vec., 306,760 hab., 70.779,492 rs. de riqueza imp., 11.786,657 de contr.: una renta liquida de 59.012,935 y una utilidad diaria por hab. de 17 mrs. 97/100. Para conocer la diferencia de condiciones de los hab. de esta prov. en el dato oficial que en este momento nos ocupa, solo diremos que hay individuo como el del part. de Montoro, que tiene algo mas de 1 real diario, al paso que hay otros, como el de Pozo-blanco, que tienen 6 mrs. 80/100.

En la Memoria que el intendente de Córdoba, D. Agustin de Chinchilla dirigió al Ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1842, se manifestaba, que para formar la matrícula se habia acudido á la Diputacion provincial, al archivo de la Contaduria y á los ayunt. de la prov.; que se habia buscado el resultado de los trabajos que concluyera la Junta de 1841; que se habian reunido los repartimientos hechos para las contr. estraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 30 de julio de 1840; que se habia tenido presente el importe del medio diezmo de 1837; liquidado y abonado á los pueblos, y otras noticias que se habian adquirido estrajudicialmente, pero que apesar de los desvelos y del ímprobo trabajo invertido en analizar los datos, los resultados no correspondian á las intenciones del Gobierno. Despues de manifestarse en la Memoria que se habian buscado diferentes documentos y no se habian encontrado, dice: que por último, la constancia y firmeza con que se procedia en asunto de tanta importancia, produjo el hallazgo de unas noticias que se tuvieron presentes al establecimiento de la contr. estraordidaria de guerra, decretada en el año de 1812 por las Córtes de Cádiz, noticias que contenian el total producto anual de la riqueza provincial en aquella época. Mas como hemos de entrar en otros detalles al tratar de las diferentes riquezas que tiene esta prov., reservamos para entonces estendernos sobre este punto. En el trabajo de 1812 los pueblos que formaban entonces la prov. de Córdoba figuran por

de Córdoba figuran por	68.200,950
Se rebajan por Chillon y Peñaflor	984,950
Quedan	67.216,000
Las agregaciones de que hemos hablado trajeron una riqueza oficial de	2.399,918
Total de la renta líquida	69.615,918
Aumentando la materia imp. de los bienes nacionales vendidos, que ascienden á	1.183,574
Resulta la cantidad de materia imp. que presenta la matrícula catastral, que es de	70.799,492

Los 70.799,492 rs. se dividen en las cantidades y en la proporcion que marca el estado siguiente:

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial	71'54	50.723,372 (*)
Urbana	11'66	8.248,916
Pecuaria	4'76	3.367,305
Industrial	8'38	5.929,936
Comercial	3'66	2.529,963
	100	70.799,492

A primera vista se advierte que la proporcion que resulta del dato de 1842, es diferente á la que aparece del de la Junta de 1841. Diremos mas, creemos que la matrícula catastral: refiriéndose al año de 1812, presenta combinadas las riquezas con mas exactitud que el dato reciente de 1841. Veamos cuál seria la clasificacion de las 5 riquezas, admitidas las sumas de 1842 sobre las proporciones de la Junta de 1841.

(*) Aun cuando nuestros lectores noten alguna diferencia entre este dato y el estado de la página 603, debe tenerse presente que procede de que el valor de los bienes del clero vendidos, los hemos aplicado á las riquezas terr. y urbana, en la misma proporcion que los de dominio particular

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial	62'05 p. 100	43.916,924
Urbana	17'25 id.	12.212,913
Pecuaria	4'72 id.	3.341,736
Industrial	12'46 id.	8.821,617
Comercial	3'54 id.	2.506,302
	100	70.799,492

No se crea que no se remitió mas dato al Gobierno que el que arroja los 70.799,492 rs. de cap. imp.: lejos de eso, á la vista tenemos un estado que tiene la fecha de 28 de agosto de 1842 y que suscribe el administrador, que era entonces de aquella prov., D. Antonio Rosique, persona de suma ilustracion, hoy como otros muchos, condenado á vivir en el aislamiento y retiro por sus opiniones políticas. En este trabajo se hicieron 3 operaciones; primera sobre el dato de la Junta de 1841, que como saben nuestros lectores, fijó las utilidades en 23.794,128 rs. Nada mas decimos de este dato que hemos analizado lijeramente, y sobre el que nos ocuparemos mas tarde. La segunda demostracion de la riqueza de la prov., presenta un estado por part. jud., del cual solo insertamos los totales. Dice asi:

Prod. de la riqueza terr. y pecuaria que sirvió de base para los repartos de las contr. estraordinarias de guerra, decretadas por las Córtes de 30 de junio de 1838	26.986,699 27
Productos de las riquezas industrial y mercial, que se calculan por un juicio prudente, segun los antecedentes que tenian á la vista las oficinas	4.344,000
Total	31.330,699 27

Por la tercera demostracion de la riqueza provincial hizo, el Sr. Rosique otro estado que presentamos con resúmen en los números siguientes:

Prod. de la riqueza terr. que resulta de los datos estadísticos que ha reunido la intendencia, á consecuencia de lo prevenido en la instruccion adicional de contabilidad	24.672,477 3
Id. prod. de la riqueza ind. y comercial, segun el mismo cálculo	4.344,000
Total	29.016,477 3

Segun verán nuestros lectores cada demostracion, ó mejor dicho cada dato, presentaba diverso resultado: así que el Sr. Rosique procedió á un resúmen general de estos 3 datos y á buscar el térm. medio, operacion que publicamos nosotros solo en sus totales.

Riqueza de la primera demostracion	23.794,728
Id. de la segunda	31.330,699 27
Id. de la tercera	29.016,477 3
Total	84.141,904 30
Término medio	28.047,301 21

En el mismo estado se fijaba la cantidad que pagaba la prov. que era por el concepto directo	5.937,622	ó sea 65 p.%
y por el indirecto	3.258,357	ó el 35 id.
Total	9.195,979	100
y añadiendo por culto y clero	2.590,677	
Forman el total que resulta en la matrícula de	11.786,656	

Si realmente la prov. de Córdoba no hubiera tenido mas materia imp. que 28.047,301 rs. 21 mrs. ¿hubiera podido pagar los 11.786,656 rs., ademas de otros impuestos y gabelas que indudablemente duplicaron la cuota impuesta? Esto hu-

biera sido imposible, de toda imposibilidad. No es, pues, de estrañar que la Intendencia no estuviera satisfecha de sus anteriores trabajos, y que quisiera profundizar mas esta cuestion en cumplimiento de uno de sus mas altos deberes. Asi es, que apelando á las luces de un empleado, cuyo nombre no se revela, pero en quien observamos aplicacion y conocimientos generales y locales, se dió mayor latitud al trabajo y se obtuvieron mas resultados. Entremos ya en el exámen de este importantísimo documento, principiando por la

Riqueza territorial. En el art. de la gefatura hemos manifestado los prod. de esta prov. en su parte sept. y meridional, y los art. que eran objeto del comercio de esportacion ya para el estrangero, ya para otras prov. de España. La matrícula catastral presenta una produccion bruta de 74.558,070
considera los gastos en.......................... 24.852,690

y fija el prod. líquido anual en.................... 49.705,380
y como la matríc. catastral fija como cap. prod. 1,656.849,000 rs., se ve que lo valúa al 3 por 100 para deducir las utilidades, ó sea la materia imponible. Por exagerada que parezca la suma de 49.705,380 rs., prod. líquido al año de la riqueza terr., todavia creemos nosotros que es mayor en esta prov. el cap. imp. por este concepto. La matrícula señala 74.558,070 rs., valor de los prod. obtenidos, esto es, valor bruto de la cosecha de la tierra. Ahora bien, si se tiene presente que la prov. de Córdoba esporta art. de suma importacion y precio, despues del consumo ordinario de una pobl. numerosa, ¿no podrá fácilmente decirse que se presenta escasa todavia la produccion de la tierra? Ligeramente haremos algunas observaciones sobre esta materia. El valor bruto de los prod. agrícolas, segun las relaciones que dieran las municipalidades para formar al censo de 1799, subia, segun los precios actuales, á 93.830.171 rs., no contándose para nada el reino animal ni sus derivaciones, como la lana, seda, miel, cera, etc. Ahora bien, ¿puede nadie desconocer que en las relaciones que dieran los ayunt. hubo grandes ocultaciones? ¿Puede nadie desconocer en España, hoy que se ha verificado en nuestra patria una grande estension de dominio agrícola? ¿No se han reducido á cultivo muchas, muchísimas tierras incultas en la época á que se refieren los datos del censo? Véase cómo el dato de 74.558,070 rs. es todavia reducido representando el valor bruto de la cosecha. Pero hay mas todavia; las noticias que ha facilitado la Intendencia de Córdoba se refieren al año de 1812, y se tuvieron presentes para establecer la contribucion estraordinaria de guerra decretada por las Córtes de Cádiz en aquel año. Desde entonces hasta el dia se ha realizado en España un acontecimiento de suma influencia para el porvenir de este pais, á saber: que lejos de importar como se importaban entonces grandes cantidades de cereales para su subsistencia, hoy las cosechas no solo satisfacen las necesidades, sino que facilitan una grande esportacion para los mercados estrangeros. Y ciertamente no es la prov. de Córdoba la que menos ha contribuido al desarrollo de nuestra riqueza agrícola y á la situacion feliz en que la España se encuentra. Hoy nuestra patria atraviesa una de las épocas mas difíciles de su vida moderna, previniendo la miseria que aflige á naciones importantes de Europa, tomando medidas de precaucion, pero sin temer todavia los rigores del hambre: el suelo privilegiado de la nacion española entrega al hombre laborioso sus productos hasta con prodigalidad: solo falta que el genio previsor del Gobierno facilitando las comunicaciones de que por desgracia carece nuestro pais, nivele la condicion de provincias que hoy tienen distintos intereses. Pero volvamos al dato de la Intendencia. En el año 1812 se fijaron en 74.558,070 rs. los productos de la tierra, y se rebajaron para gastos 24.852,690, ó sea el 33'33 por 100. Admitida pues hoy la produccion de 1799 resultaria ser 93.830,171 rs., y hecha la misma deduccion apareceria como utilidad líquida ó materia imp. 62.556,575 rs., y añadiando 1.017,992 rs., cantidad imp. de las ventas realizadas de los bienes del clero hasta el año de 1842, aparece una materia imp. por concepto terr. de 63.574,567 rs. Solo falta para terminar esta parte de nuestro artículo, hablar alguna cosa sobre el producto del diezmo, á fin de que se reconozca hasta qué punto estaba en descrédito este impuesto en el momento de su supresion. La Memoria dice lo siguiente: «El importe líquido y abonado á los pueblos de esta prov. por el medio diezmo de los frutos de 1837, asciende á 1.448,499 rs. 33 mrs. (*), lo que supone una riqueza terr. y pecuaria sujeta al diezmo de 28.970,000.» Véase si puede admitirse esta produccion bruta que escasamente fijaria á toda la prov. de Córdoba 18.000,000 de cap. imp. por uno y otro concepto. No tiene mayor importancia el dato que ofrece el producto del noveno en la dióc. de Córdoba, como pueden ver nuestros lectores en los números siguientes:

Años.	
1802	997,741
1803	975,592
1804	979,391
Total.	2.951,724
Término medio.	983,918
1817	783,358
1818	638,331
1819	775,263
Total.	2.196,952
Término medio.	732,317
1826	553,098
1827	532,331
1828	407,886
Total.	1.493,315
Término medio.	497,771

Por estos números verán nuestros lectores que el noveno decimal en el último trienio representaba el 49'43 por 100 de la cantidad recaudada en el primero.

Riqueza pecuaria. La matrícula catastral fija esta riqueza en 3.367,305 rs., despues de señalar igual suma para gastos. Acaso nosotros si entrásemos en un exámen detenido de esta riqueza, podriamos elevarla á mayor suma; pero aceptamos el dato de la matrícula, reconociendo como roconocemos la decadencia de la riqueza pecuaria del pais que nos ocupa. Nuestros lectores habrán visto que en el censo de 1799 figuraba el valor del reino animal segun las declaraciones de los ayunt., por la suma de 75.820,043 rs. á los precios actuales. Y es de notar que si bien muchos de los valores señalados en el reino animal á diferentes clases pueden y deben considerarse como instrumentos de labranza, no puede prescindirse que la parte del ganado de toda clase destinado, no al trabajo de la tiera, sino á la especulacion mercantil, debe reputarse como materia imp. sujeta á los impuestos. Con solo pasar pues la vista por el estado de la pág. 608 podrán considerar nuestros lectores que no son exageradas las cuotas señaladas por este concepto. El cap. prod. que la matrícula señala es de 26.898,440 rs.: nosotros no admitimos este número porque para el producto de 6.734,610 rs., es indudable que se necesita un cap. prod. de mayor importancia.

Riqueza urbana. La matrícula catrastal fija 44,000 casas útiles y algunas otras arruinadas, y añade que en la prov. y aun en la cap. tienen poca estimacion; de modo que aun las que reunen mas comodidades, estan arrendadas en un mezquino precio: señálase en este documento un producto anual bruto de.......................... 12.125,000
Se señala para el sostenimiento y fomento..... 4.041,666

Y el producto líquido anual consiste en......... 8.083,334

El documento de 1842 fija el capital productor en 202.083,333 rs., que es el 4 por 100 del producto líquido y el 6 por 100 del producto bruto. Este resultado nos obliga á entrar en algunos detalles, puesto que si nosotros admitimos el cap. imp. por concepto urbano que la matrícula fija, lo hacemos por las razones que hemos tenido presentes para clasificar esta riqueza en otras prov., no por las que se desprenden de los números

(*) El Sr. Reinoso fija el término medio del diezmo en 1837 y 38 de la prov. de Córdoba en la cantiddd de 4.214,000 rs. Ignoramos la procedencia del dato que presenta este distinguido diputado. Nosotros tenemos á la vista documentos oficialas que nos obligan á señalar la suma referida.

que señala el documento de la intendencia. Siendo 202.083,333 rs. el cap. productor que la matrícula señala, cada una de las 44,000 casas vale 4,593 rs., y dividido entre ellas su producto anual de 12.125,000 rs., corresponde por casa una renta de 275 rs. Nuestros datos estan en discordancia con los de la matrícula catastral. Las casas útiles no bajan de 67,552, y aplicando á este número el cap. productor y la renta que la intendencia señala, resultará que aquel sube á 310.266,336 rs. y esta á 18.476,800. Apliquemos ahora al número de casas que nosotros hemos fijado el resultado que ofrece el valor de las fincas urbanas vendidas y por vender, del clero en la prov. de Córdoba. El número de casas vendidas, segun el estado que pondremos mas adelante, es de 1,723; el de las por vender de 1,063, formando un total de 2,786; el valor en tasacion de las primeras se eleva á 27.309,150 rs. y el de las segundas á 10.026,040, cuyo total es 37.335,190 rs. y corresponde á cada casa 13,401: la renta anual de las vendidas, calculada al 3 por 100 de la tasacion, sube á 819,274 rs. y la de las por vender á 300,781 que reunen un total de 1.120,055 rs., los cuales divididos entre los 2,786 edificios, sale cada uno á 402 rs. de renta anual. Aplicando este resultado á las 67,552 casas que nosotros hemos señalado, el capital productor asciende á 905.264,352 rs. y la renta anual á 27.155,904. Despues de estos datos, y no olvidando que nosotros no consideramos todas las casas sujetas á impuesto ni toda su renta como materia imp., aceptamos las utilidades que la matrícula señala.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral fija el cap. prod. de la riqueza industrial en............... 23.719,744
El producto anual en........................ 8.894,904
Y los gastos en.............................. 2.964,968

Resultando un producto líquido anual de...... 5.929,936

Ignoramos las razones que la intendencia de Córdoba tuviera para fijar la proporcion que adopta entre el cap. prod. y la cantidad bruta, y entre esta y la suma líquida. Fácil es á no dudarlo conocer el cap. prod. de los fabricantes, cuyo número se fija en 2,500. ¿Pero como es posible señalar este mismo cap. de las 420 personas entre jueces, abogados y dependientes de justicia; entre los 114 médicos y cirujanos; los 80 albéitares y 90 boticarios? Mas todavia: suponiendo exacto el número de 15,500 artesanos y menestrales, ¿cómo se señala su cap. productor? De la imposibilidad de fijarle, nace la desproporcion que ofrece con el producto anual, marcándose la enorme proporcion de 37'54 por 100. Sobre el dato de la matrícula catastral, vamos á suponer las utilidades de cada clase, no para aumentar la materia imp., sino para confirmar lo que hemos dicho otras veces, que en la riqueza industrial figuran utilidades de una importancia fuera de la fabricacion.

Jueces, abogados, escribanos y dependientes de justicia	420	á razon de	5,000 rs. ganan	2.100,000
Médicos y cirujanos.....	114	á	6,000 id.	684,000
Albéitares...	80	á	4,000 id.	320,000
Boticarios...	90	á	6,000 id.	540,000
Fabricantes.	2500	á	4,000 id.	10.000,000
Artesanos y menestrales.	15500	á	1,500 id.	23.250,000
Total de las utilidades que ofrece la ind. en las fábricas, artes, profesiones y oficios.......				36.894,000

Véase por este dato si ofrece resultados el exámen minucioso de las diferentes combinaciones por las que el hombre obtiene utilidades, que deben servir en la proporcion necesaria y equitativa á sufragar las cargas del Estado. Despues de estas indicaciones no se nos dirá que exageramos, cuando presentamos como materia imp. ind. 5.929,936 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Reducidas las operaciones del comercio al tráfico de aceites, cereales y algunos géneros del reino, ultramarinos y estrangeros, y ocupados escasamente 160 entre comerciantes y mercaderes, con 3,000 dependientes y criados, fija la matrícula el cap. prod. en... 7.689,886 rs.
El producto anual en........................ 3.794,944
Los gastos en................................ 1.264,981

Resultando un producto líquido al año de..... 2.529,963

Admitimos la riqueza imp. por el concepto comercial, aunque no seria difícil elevar la suma, porque el comercio en una prov. que tiene mas de 300,000 hab., que esporta cereales, que esporta aceite, que esporta ganados, forzosamente debe reportar una utilidad mayor que la que la matrícula fija; pero lo que no podemos admitir es la proporcion en que aparece el cap. prod. con la produccion anual. ¿Cómo suponer sobre un cap. de 7.589,886 rs. una ganancia de 3.794,944, ó sea el 50 por 100? En esta parte los autores de la matrícula estuvieron muy poco acertados, no en esta riqueza, sino en casi todas.

Presentadas ya nuestras opiniones sobre los diferentes elementos que constituyen la riqueza de la prov. de Córdoba, publicamos el siguiente resúmen de la matrícula.

VALOR CAPITAL DE TODA LA RIQUEZA DE LA PROV. POR TODOS CONCEPTOS, SEGUN LOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE SE TUVIERON PRESENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CONTR. DE GUERRA EN EL AÑO 1812.

Por la terr. agrícola....	1656.846,000	
Por la urbana............	202.083,333	
Por la pecuaria..........	26.938,440	1,917.177,403
Por la industrial........	23.719,744	
Por la comercial........	7.589,886	

CAPITALES DE LOS BIENES NACIONALES ENAGENADOS EN LA ÉPOCA DE 1820 Y POSTERIORMENTE.

Desde 1820 á 1823......	19.038,776 23	
Desde 1836 hasta fin de setiembre de 1842...	37.143,653 28	56.182,430 17
Total valor cap. de toda la riqueza en esta prov.		1,973.359,833 17

RENTAS CONSIDERADAS Á ESTE VALOR CAPITAL.

Por el de la terr. agric.	74.558,070	
Por el de la urbana.....	12.125,000	
Por el de la pecuaria..	6.734,610	106.107,518
Por el de la industrial.	8.894,904	
Por el de la comercial.	3.794,944	
Por el de los bienes nacionales enagenados desde 1820 á fin de setiembre de 1842..,		1.775,364 21
Total de las rentas que se consideran en el dia á la riqueza provincial.		107.882,889 21

GASTOS QUE SE EMPLEAN EN EL SOSTENIMIRNTO Y FOMENTO DE ESTAS RIQUEZAS.

Por las que poseia el pueblo antes de la enagenacion de los bienes nacionales........	36.491,610	
Por las que ha adquirido por la enagenacion de los bienes nacionales desde 1820 hasta fin de setiembre del 42.	591,787 7	37.083,397 7
Total producto líquido ó materia imp.......		70.799,492 14

Segun las demostraciones precedentes, resulta, que el capital productor de la riqueza de esta prov. por todos conceptos, pero sin incluir los bienes nacionales enagenados, asciende á 1,917.177,403 rs., á saber:

Por la riqueza territorial agrícola...........	1656.846,000
Por la urbana............	202.083,333
Por la pecuaria.........	26.938,440
Por la industrial.........	23.179,744
Por la comercial........	7.589,886
	491.747,740 3

El total producto de esta riqueza importa 106.107,528 rs. del modo siguiente:

Por la territorial. . . .	74.558,070
Por la urbana.	12.125,000
Por la pecuaria.	6.734,610
Por la industrial.	8.894,904
Por la comercial.	3.794,944
	106.107,528

Los gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de ellas ascienden á 36.491,910 rs. con la separacion siguiente:

Por la territorial. . . .	24.852,690
Por la urbana.	4.041,666
Por la pecuaria	3.367,305
Por la industria.	2.964,968
Por la comercial.	1.264,981
	36.491,610

Por consiguiente el producto ó utilidad líquida anual es de 69.615,918 rs. en los términos siguientes.

Por la territorial	49.705,380
Por la urbana	8.083,334
Por la pecuaria	3.367,305
Por la industrial	5.929,936
Por la comercial.	2.529,963
	69.615,918

Ademas resulta por las noticias que ha suministrado la contaduria de bienes nacionales de esta prov., que el capital de los que se han enagenado en la misma desde la época de 1820 hasta fin de setiembre de 1842, asciende á 56.182,430 rs. 17 maravedis.

Que las rentas consideradas á estos bienes en el acto de su enagenacion inmportan...	1.775,361 21
Que los gastos que se les regula para el sostenimiento y fomento de esta riqueza asciende á.	591,787 7
Y que el producto ó utilidad líquida anual de estos bienes enagenados consisten en..	1.183,574 14

De modo que unida la riqueza que la prov. poseia á la que desde el año de 1820 tiene adquirida por la enagenacion de los bienes nacionales, forman el total siguiente:

Capital productor de la que antes poseia...	1,917.177,403
Id. de los bienes nacionales que se han enagenado desde 1820 hasta fin de setiembre de 1842.	56.182,430 17
Total valor capital de toda la riqueza de esta provincia. . . . :	1,974.359,833 17
Producto total de la que antes poseia.....	106.107,528
Id. de los bienes nacionales enagenados...	1.775,361 21
Total producto anual	107.882,889 21

Gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de la que antes poseia.	36.491,610	37.083,397 7
Id. id. de la de bienes nacionales enagenados	591.787	
Producto líquido anual de la que antes poseia.	69.615,918	70.799,492 14
Id. id. de la de bienes nacionales enagenados. .	1.183,574	

Concluido el exámen de la matrícula catastral, cuyos resultados hemos procurado comparar con los del censo de 1799 y 1841, vamos á hablar de las cuotas que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de que estamos ocupándonos. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de la prov. de Córdoba, en el que quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo cuya copia tenemos á la vista, el total de ingresos fué 106.159,228

Existencia en 1.° de enero de 1837.	739,661
Ingresos efectivos del quinquenio.	105.419,567
Cuentas interiores del Tesoro.	5.714,567
Productos que constituyen las rentas del Estado.	99.705,000
Rentas del Estado..	99.705,000
Año comun.	19.941,000

La época terrible para la prov. de Córdoba, fue sin duda la de 1839, época en que los ingresos subieron 29.602,055 rs. 1 mrs. En esta suma figuraba la estraordinaria de guerra.

por.	12.883,703 20
Paja y utensilios.	1.726,260
Provinciales encabezadas.	4.970,973 20
Frutos civiles.	1.047,223
Derechos de puertas	1.471,688
Total.	22.099,848 15
Añádase á esto que en el mismo año de 1839 la prov. de Córdoba pagó por sal.. . . .	905,036 9
Por tabaco.	3.418,906 17
Por papel sellado.	344,733
Y se verá que solo por 8 conceptos satisfizo.	26.768,524 7

Digase ahora de buena fé si la prov. que ha contribuido con cantidades tan enormes: ademas de los gastos provinciales y municipales, podria existir no teniendo mas que la que fija la Junta de 1841.

Pero dejemos la época triste y calamitosa de la guerra civil, y llegados á mejores tiempos, presentemos los ingresos del trienio que marcan los números siguientes.

AÑOS.	
1842.	15.280,977 23
1843.	12.590,515 27
1844.	17.547,603 28
Total.	45.419,097 10
Término medio.	15.139,699 3

En estas sumas figuran los art. principales por la cantidades que aparacen en el siguiente estado.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	1,090	1,094	804
Arbitrios de Amortizacion.	63,411 32	213,931 9	248.096 26
Derecho de puertas.	1.088,531 24	672,804 27	1.379,051 2
Frutos civiles. . .	703,973 17	571,599 7	727,034 6
Manda pia forzosa.	5,289 5	4,435 14	14,375 8
Papel sellado y documentos de giro.	196,506 12	150,599 24	2,660 29
Paja y utensilios. .	2.001,896 10	1.900,045 3	2.337,555 13
Provinciales. . . .	5.141,881 27	4.819,210 10	5.537,882 12
Subsidio industrial.	342,406 32	368.480 5	482,747 5
Sal.	69,051 28	13,425 18	76,873 22
Salitres, azufre y pólvora.	178,639 32	109,884 21	176,241 14
Tabacos	1.837,635 30	1.227,310	1.476,418 16

No insistimos mas sobre este punto, porque la persona mas preocupada podrá persuadirse que no es admisible la riqueza de la Junta de 1841 y que mas bien se aproxima á la verdad la que señala la matrícula catastral de 1842. Pasemos pues á fijar el

Resumen de la riqueza.

Riqueza terr. . .	63.574,567
Id. pecuaria. . .	3.367,305
Id. urbana. . . .	8.083,334
Id. industrial. .	5.929,936
Id. comercial . .	2.529,963
Total.	83.484,105 (*)

(*) Fijamos esta riqueza sin perjuicio de rectificarla en su dia; pero desde luego decimos; que la rectificacion será mas bien aumentando, que disminuyendo la materia imp.

Cuota señalada en varios impuestos. Por el siguiente estado verán nuestros lectores las diferentes cuotas que la prov. de Córdoba ha satisfecho en varios impuestos y el tanto p § en que estan con relacion á las demas prov. de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Córdoba.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra. . . .	603.986,284	18.305,654 (*)	3'03
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de. .	180.000,000	6.183,427	3'43
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero. . .	75.406,412	2.590,677	3'44
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.006,000	9.657,000	3'22
Total. . . .	1,159.392,696	36.736,758	3'17

Se señalaron por la ley de 3 de noviembre de 1837 á la prov. de Córdoba, 13.461,856 rs. sobre los 353.986,284 rs. de la suma impuesta á toda España por concepto territorial y pecuario, ó lo que es lo mismo, el 3'80 p § de la cantidad total pedida. Por la misma ley se designaron 2.340,000 rs. sobre los 100.000,000 exigidos á toda la Peninsula por industrial y comercial, ó sea el 2'40 p §. La suma impuesta por consumos á Córdoba, fue de 2.503,798 rs., sobre un total de 150.000,000 señalados á las 49 prov., ó sea el 1'67 p §. Pasemos á ocuparnos de la ley de 30 de julio de 1840, tambien contribucion estraordinaria de guerra, cuya suma fue de 180.000,000 de rs.: por ella se pidieron á la prov., cuyo exámen nos ocupa, las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.	5.183,427
Por industrial y comercial.	1.000,000
	6.183,427

Resultando las proporciones por el primer concepto..	83'82
Por el segundo id. . .	16'18
	100

La cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fue de 130.000.000 de rs., y la designada á la prov. de Córdoba, 5.183,427 ó sea el 3'98 p §: por industrial y comercial se exigieron 50.000,000 y á la prov. objeto ahora de nuestro estudio, 1.000,000 ó sea el 2 p §. En la ley de 14 de agosto de 1841, contr. llamada de culto y clero, se pidieron 75.406,412 rs.: habiendo correspondido á la prov. de Córdoba 2.590,677 rs., ó sea el 3'44 p §, la misma proporcion que la marcada por la ley de 30 de julio de 1840, con la sola diferencia de un centésimo. Gravitaron las cuotas sobre la riqueza territorial y pecuaria é industrial y comercial, en la proporcion que aparece de los números que siguen:

Primer concepto.	80
Segundo concepto..	20
	100

(*) No habiéndonos sido posible averiguar si la cuota señalada en esta ley por concepto ind. y comercial, afectaba solo á los pueblos de la prov. de Córdoba, puesto que el repartimiento se hizo por marcos consulares, hemos buscado el térm. medio de la proporcion en que estan las cantidades pedidas á Córdoba en las tres leyes sucesivas del estado con las totales exigidas, y su resultado ha sido el 2'40 p § de los 100.000,000, ó sea una cantidad muy aproximada á los 2.340,000 fijados al marco consular de Córdoba.

Exigiéronse á toda la Península por territorial y pecuaria 60.325,130 rs. y á la prov. de Córdoba 2.072,542, ó sea el 3'43 p §: por industrial y comercial, 15.081,282 rs. á la primera y 518,135 á la segunda, ó sea el 3'43 p §. Cotejando las proporciones de las dos leyes de 1840 y 1841, el término medio que resulta es el que aparece de los números siguientes:

	1840	1841	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria. . .	83'82	80	81'91
Id. industrial y comercial. .	16'18	20	18'09
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, una cantidad de 1.765,000 rs. ó sea un año comun 353,000. Procedente del tabaco ingresaron en la Tesoreria de la prov., durante el mismo quinquenio, 15 645,000 rs. ó sea en un año comun 3.129,000; cuya tercera parte considerada por nosotros como contr., es de 1.043,000 rs., los cuales divididos entre las 306,760 alm. señaladas en la matrícula catastral de 1842, sale cada individuo á razon de 3 rs. 13 1/2 mrs.

Nuevo sistema tributario. Por los números siguientes verán nuestros lectores las cuotas que á la prov. de Córdoba se señalan por la ley de 23 de mayo de 1845 y el tanto por 100 en relacion con las cantidades impuestas á toda la Península.

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Córdoba.	Tanto p §.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	9.657,000	3'21
Consumos.	180.000,000	2.647,818	1'47
Industrial y comercial.	40.000,000	713,319 24	1'78
	520.000,000	13.018,137 24	2'15

En la ley que estamos examinando, se adoptaron las mismas bases de territorial y pecuaria, industrial y comercial y consumos que en la de 1837: por eso, pues, ponemos á continuacion las proporciones de las dos leyes y el término medio que resulta.

	1837	1845	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria. . .	3'80	3'21	3'50
Id. consumos..	1'67	1'47	1'57
Id. industrial y comercial. .	2'40	1'78	2'09
	2'62	2'15	2'39

Pero la ley de 23 de mayo de 1845 fue alterada, segun saben nuestros lectores, por el repartimiento de 4 de febrero de 1846, rebajándose la contr. sobre bienes inmuebles y ganaderia á la suma de 250.000,000 de rs.: son en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. de Córdoba las siguientes:

Territorial y pecuaria.	8.046,000
Consumos..	2.647,818
Industrial y comercial.	713,319 24
	11.407,137 24

Aun asi resultaria bastante gravada la riqueza de la prov. de Córdoba. Pero si á estos gravámenes se añaden otros muchos que admite el presupuesto de ingresos; si se añade lo que sale del bolsillo del contribuyente para gastos provinciales y municipales, y otras mil gabelas de que hemos hablado en art. anteriores, se verá que aun cuando se aumente en grande cantidad la materia imp., son escesivos los impuestos. Nosotros no nos cansaremos de repetir que una buena administracion exige el conocimiento exacto de las cuotas que por todos conceptos satisface el contribuyente.

Empleos de la administracion. Publicamos á continuacion el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en la provincia de Córdoba.

Ministerio	Ramo	Dependencia	Núm.	Empleos	Sueldos	Parcial	Total
Ministerio de Gracia y Justicia.		Juzgados..	16	Jueces de primera instancia. . .	134,300		243,000
			16	Promotores fiscales.	64,900		
			41	Alguaciles.	43,800		
Ministerio de Hacienda...	Administracion comun á todas las rentas.. . .	Intendencia. . .	1	Intendente.	35,000	55,500	763,646
			1	Secretario.	10,000		
			1	Oficial.	6,000		
			1	Portero..	2,500		
			1	Mozo de oficio.	2,000		
		Subdelegacion .		Subdelegado el intendente. . .	»	8,000	
			1	Asesor.	2,000		
			1	Fiscal..	2,000		
			1	Escribano.. . . . . , . .	4,000		
		Seccion de contabilidad. . . .	1	Gefe.	14,000	33,000	
			1	Oficial.	8,000		
			1	Auxiliar . . . . . . :	6,000		
			1	Idem.	5,000		
		Administracion de contribuciones directas. .	1	Administrador.	20,000	60,500	
			1	Inspector 1.º.	12,000		
			1	Id. 2.º.	10,000		
			1	Oficial.	6,000		
			2	Id.	10,000		
			1	Portero	2,500		
		Id. de indirectas y estancadas.	1	Administrador.	20,000	290,500	
			1	Inspector 1.º. . . , ...	12,000		
			1	Id. 2.º.	10,000		
			1	Oficial 1.º	6,000		
			2	Id. 2.º.	10,000		
			1	Portero..	2,500		
			1	Guarda almacen.	10,000		
			1	Mozo de idem	2,000		
			1	Visitador.	12,000		
			2	Cabos	8,000		
			30	Dependientes..	87,000		
			4	Fieles de puertas	28,000		
			3	Interventores	24,000		
			3	Mozos	6,000		
			16	Administradores subalternos . .	61,000		
		Resguardo Terrestre	1	Capitan comandante.	12,000	307,545	
			2	Tenientes	16,000		
			2	Subtenientes.	12,000		
			1	Sargento 1.º	3,650		
			5	Id. 2.º.	16,425		
			5	Cabos primeros	14,600		
			8	Id. segundos	20,440		
			97	Individuos de tropa.	212,430		
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula. . .		Gobierno político		Gefe político.	35,000	134,800	214,050
			•	Secretario.	20,000		
			1	Oficial 1.º. . , ...	10,000		
			2	Id. 2.º.	18,000		
			2	Id. 3.º	16,000		
			1	Id. 4.º.	7,000		
			1	Portero.	3,300		
				Alquiler de casa gastos de esc.º	25,500		
		Custodia de montes	1	Comisaro. . . . . , . .	12,000	18,000	
			1	Perito agrónomo	6,000		
		Proteccion y seguridad pública.	1	Comisario.	10,000	61,250	
			11	Celadores..	33,000		
			10	Agentes.	18,250		

RESUMEN.

Ministerio de Hacienda	763,645	1.220,695
Idem de Gracia y Justicia.	243,000	
Idem de la Gobernacion.	214,050	

ADUANAS. Produgeron las de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, la suma de 25,000 rs. ó sea en año comun 5,000 rs.: en el trienio de 1842 á 1844, se disminuyeron los ingreso á la insignificante cantidad de 2,988 rs. ó sea en un año comun 996 rs.

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de intendencia con el estado de las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero secular y regular de esta provincia poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion.		
				RUSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.				
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Fincas Rúst.	Id. Urbana	Total.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes.	569	337	906	12980200	28964560	4284070	6779430	17264270	35743990	389406	128522	517928
Clero regular.. Monjas.	1545	806	2351	21187820	56971940	15103610	36537880	36291430	93509820	635635	453108	1088743
	2114	1143	3257	34168020	85936500	19387680	43317310	53555700	129253810	1025041	581630	1606671
Clero secular. . .	1448	580	2028	43397780	51982220	7921470	10104770	31319250	62089990	701933	237644	939577
Total.....	3562	1723	5285	57565800	137918720	27309150	53422080	84874950	191340800	1726974	819274	2546248
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	242	94	336	1781150	1781150	390600	390600	2171750	2171750	53435	11718	65153
Clero regular.. Monjas.	745	174	919	8123630	8123630	4563770	4563770	12687400	12687400	243700	136913	380622
	987	268	1255	9904780	9904780	4954370	4954370	14859150	14859150	297144	148631	445775
Clero secular.. .	1081	795	1876	8777960	8777960	5071670	5071670	13849630	13849630	263339	152150	415489
Total.....	2068	1063	3131	18682740	18682740	10026040	10026040	28708780	28708780	550483	300781	861264
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	1345	»	»	»	»	2086990	2086990	»	»	174701
Clero regular.. Monjas.	»	»	3198	»	»	»	»	12393050	12393050	»	»	372124
			4543	»	»	»	»	14480040	14480040	»	»	546825
Clero secular. . .	»	»	907	»	»	»	»	1814000	1814000	»	»	54420
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	601245 20290
Valor capital y renta líquida de los foros y censos........	»	»	5450	»	»	»	»	16294040	16294040	»	»	580955
Valor capital y renta liquida de los bienes por vend. con inclus. de los foros y censos..	»	»	»	»	»	»	»	45002820	46002820	»	»	1442219
Valor capital y renta liquida de todos los bienes que poseia el clero.......	»	»	»	»	»	»	»	129876770	237353620	»	»	3988467

NOTA. En el número de las 1143 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular de ambos sexos, se incluyen 19 edificios conv. de frailes y 7 de monjas, cuyas tasaciones y remates fueron, á saber:

Tasaciones, conv. de frailes, rs. vn.	924,430	Remates, conv. de frailes, rs. vn.	1.699,400
De monjas......	402,840	De monjas......	577,800
Rs. vn......	1.327,170	Rs. vn......	2.277,200

Las consecuencias que se desprenden del estado que antecede son las siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, constaba de 4,512, de las que se han vendido 3,257 y las del clero secular constaban de 3,904, de las cuales se vendieron 2,028.

2.ª Las 5,285 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en 84.874,950 rs. y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del Estado, un valor de 191.340,800 rs.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 p% de su tasacion, ascendia á 3.407,512 rs.; lo que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de 861,264 rs.; esta cantidad, unida con los 580,955 rs. de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 1.442,219 en poder del Gobierno, para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de estos vienes al clero.

CORDOBA: c. con ayunt., com. g., intendencia, adm. de correos y de loterias y cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, correspondiente á la aud. terr. y c. g. de Sevilla (22 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Se halla á los 37° 52′ 13″ de lat. N.; 1° 5′ 30″ de long. O. del meridiano de Madrid, en una estensa y deliciosa llanura que media entre las faldas de los montes Marianos ó Sierra-Morena, y la orilla der. del *Guadalquivir*. Su clima es en estremo apacible y benigno por la suavidad con que por lo comun es combatida de todos los vientos: el calor, sin embargo, se hace bastante sensible en la estacion del estio, entre otras causas por la falta de arboledas en sus contornos, como las tuvo en otro tiempo, especialmente del lado de la campiña que está hoy dia totalmente desnuda. Las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son catarros, calenturas intermitentes, tercianas alguna que otra pulmonia y afecciones de pecho.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es Córdoba un verdadero y suntuoso museo de antigüedades: en ella abundan los hermosos monumentos de las épocas en que han descollado las ciencias y las artes en la Peninsula. En lo ant. se estendió esta pobl. considerablemente hácia la parte de Occidente, como se comprueba con gran número de vestigios y por las ruinas de sus primitivos muros, que se dilatan largo trecho en las huertas del pago llamado de la Salud.

L. c. actual comprende dos partes; una alta y otra baja. La primera, llamada la Villa, es la que habitaron los romanos, y fue amplificada por el cónsul Mr. Claudio Marcelo, por los años 585 de Roma. La segunda fue destinada por estos para habitacion de los naturales, permaneciendo sin muros hasta el tiempo de los árabes, que le dieron el nombre de Ajerquia, esto es, ciudad oriental, y le añadieron el ángulo saliente desde la igl. parr. de San Lorenzo hasta la puerta escusada llamada vulgarmente de la Misericordia. Está la una separada de la otra por un muro, cuyos cimientos se ven aun dirigirse desde la orilla del r. y cruz que titulan del Rastro, por el portillo, cuesta de Lujan, zapateria y cuesta del Bailio, hasta la torre de la puerta del Rincon, donde termina. Estas dos partes de la c. estan rodeadas por una muralla que se ha reparado en varias ocasiones, cuya circunferencia es de 8,769 varas castellanas: en otro tiempo estuvo fortalecida de 132 torres, pero se han arruinado ó demolido algunas de ellas. Para el ingreso á la pobl. tiene 13 puertas cómodamente distribuidas, la mayor parte de las cuales, aunque bastante antiguas, son de poco mérito: distínguese no obstante la llamada del Puente, camino de Sevilla, que es de grandiosa y gallarda arquitectura, y se cree obra de Juan Herrera. Su decoracion consiste en un gran arco adintelado con cuatro columnas estriadas del órden dórico que sostienen el correspondiente cornisamento y un ático por remate. En el centro y parte superior se vé el escudo de España, y por bajo un cartelon de mucho gusto, labrado en pórfido, en que se lee esta inscripcion: *Reinando la sacra, católica y real magestad del rey D Felipe, nuestro señor, segundo de este nombre* (año 1571). A los lados, en la parte superior de los intercolumnios, hay unas figuras de relieve del célebre Turrigiano; pero este edificio, tan digno de conservarse, está muy deteriorado, y es sensible no se piense en su reparacion.

Compónese la pobl. en la actualidad de 4,858 CASAS, la mayor parte ámplias y cómodas, aunque no todas de buen aspecto esterior: constan comunmente de piso alto y bajo, y tienen hermosos patios con pórticos de columnas de esquisito mármol, deliciosos y estensos jardines, y en ellos multitud de fuentecillas perennes de muy ricas y cristalinas aguas. Debe sentirse sin embargo, que gran número de las principales esten reducidas á solares, ó que no siendo habitadas por sus dueños se vayan destruyendo paulatinamente, bien entregadas a vec., bien destinándolas á otros usos muy agenos por cierto de edificios de su mérito; de lo cual es causa no tanto la actual disminucion del vecindario, cuanto la falta de muchas familias ilustres que las habitaban y se han estinguido. Las calles son estrechas por lo general y mal empedradas, si bien en cambio tienen buen alumbrado, establecido en esta ciudad no hace muchos años: en el de 1842 se principió la construccion de las aceras, y aunque con alguna lentitud, continúa gozando de esta mejora lo principal de la pobl., cuyo piso se ha reformado algo con esmotivo. Las calles de mayor estension y anchura son las tituladas de la Feria, Carniceria, San Pablo, Sta. Victoria, Carreteras, del Potro y otras varias; la primera de las cuales, que es la mayor, es sin embargo la que tiene peores edificios por ser aun de construccion árabe, casi en su totalidad. Cuéntanse 18 plazas, las mas de grandes dimensiones: la de la Constitucion, llamada la Corredera, por ser el sitio destinado en lo ant. para celebrar las corridas de toros y otros ejercicios de caballeria, es magnífica tanto por su estension, cuanto por la regularidad y elevacion de las casas que la rodean. Tiene de largo 372 pies y de ancho por el testero alto 156, siendo algo mas angosta por la parte inferior. Está sostenida por 59 arcos con soportales, y la adornan tres órdenes de balcones, que hacen por todos 435, sin contar el del principal que fue de nacionales, que sirvió tambien de cárcel pública hasta el año de 1822. Su construccion tuvo principio por los años de 1568 siendo corregidor D Francisco Zapata, habiendo sido concluido en el de 1683.

Las casas de ayunt. (sit. en lo ant. en la calle llamada por esta razon del Cabildo Viejo, y casa en que nació Ambrosio de Morales, marcada ahora con el número 10), fueron labradas en el sitio que ocupan actualmente, por el corregidor, y en el tiempo que espresa una lápida colocada en la parte superior de su fachada con la siguiente inscripcion:

«*Reinando el rey D. Felipe, segundo de este nombre, y siendo corregidor de Córdoba D. Pedro Zapata de Cárdenas, comenzó esta obra en el año de* 1594.»

Posteriormente fueron reedificadas en el de 1732, con cuyo motivo se encontraron en aquel sitio muchos vestigios de antigüedades romanas, al tiempo de construir su magnífica escalera de jaspe negro, en la que se ve un cuadro de San Rafael, obra de Antonio del Castillo.

Todo el recinto, conocido con el nombre de *Alcázar viejo*, donde por todas partes se ven restos de antigüedad, aunque ya no es fácil formar idea de la disposicion que tendria en tiempo de los romanos y árabes, debe verse por los curiosos, asi como tambien la huerta del mismo nombre que fue el jardin de los reyes moros. El Alcázar nuevo, cárcel en la actualidad, y en otro tiempo residencia del tribunal del Santo Oficio, es fundacion del rey D. Alonso XI. En la torre de la Paloma, sit. en el muro frente de la puerta de este alcázar, permanecieron hasta principios del siglo XVII los baños que tuvieron alli los reyes árabes, á donde subian el agua del r. con la gran máquina del albolafia, por encima del muro, y mediante un arco que fue demolido indiscretamente el año de 1822, cuyo arranque se ve aun en el molino de igual denominacion. Este ant. edificio es muy apropósito para el objeto á que está destinado por su sit., seguridad y amplitud. Consta de 33 piezas, 20 calabozos, 7 patios, uno de 60 varas de largo y 30 de ancho, 4 fuentes y una capilla, la cual tiene un solo altar con un buen cuadro de Antonio del Castillo, que representa á Jesus crucificado, San Juan y la Magdalena. Delante de las torres del mismo alcázar está el *campo santo* asi llamado por ser el lugar donde los árabes martirizaban á los cristianos, y por cuya razon desde fines del siglo XVI se erigieron en él muchas cruces para escitar á su veneracion. Hasta el tiempo de la dominacion francesa permaneció alli casi á igual dist. del colegio de San Pelagio, alcázar y palacio episcopal, el trofeo construido en honor de los mártires por la piedad del cronista Ambrosio de Morales en 1588. Consistia este en un grueso pilar de jaspe negro sobre el que descansaba una lápida con los versos siguientes:

Aspicis erectum sacrata mole tropheum
Victris quod Christi consecrat alma fides.
Martyribus fuit hic cœsis victoria multis
Empta cruore hominum, robore parta dei.
Ergo tua œthereis caleant precordia flammis
Hœc dum oculis simul et cernere mente juvat.
Hinc jam victorem Christum reverenter adora,
Et sacrum suplex hunc venerare locum.

Sobre la lápida se veia una cruz en que estaban enlazados varios instrumentos del martirio como alfanges, grillos y cadenas.

El palacio episcopal es un edificio muy capaz y suntuoso, á cuyo mérito interior no corresponde, sin embargo, la decoracion esterior. Su parte mas ant. llamada el *palacio viejo*,

que está casi en ruinas, fue labrada por el ob. D. Sancho de Rojas. Don Leopoldo de Austria principió á construir el palacio nuevo, lo reparó mucho D. Cristobal de Rojas, y finalmente levantó el cuerpo de la calle, continuado la obra desde 1611 hasta 1618, D. Fr. Diego Mardones, aunque no lo dejó concluido. Un voraz incendio consumió gran parte de este edificio en el año de 1745, haciéndose la reedificacion segun el gusto estravagante que reinaba en aquella época, como se echa de ver especialmente en su hermosísima escalera tan rica de jaspes como ridícula de ornatos. Tiene muy ventajosa situacion, con escelentes y deliciosos jardines, habitaciones espaciosas, estensos patios y una biblioteca pública que consta de mas de 15,000 volúmenes. En el salon principal denominado de los *Obispos*, se conserva una coleccion de retratos de todos los que lo han sido de Córdoba desde la conquista, ejecutados en su mayor parte por Juan de Alfaro, los cuales por lo general son de mucho mérito. Los retratos de los ob. anteriores al tiempo de Alfaro se copiaron de otros: los posteriores son originales.

Inmediato á las puertas del palacio de que acabamos de hablar, se encuentra un monumento, llamado vulgarmente el *Triunfo*, erigido en honor del Arcangel San Rafael, custodio de Córdoba, por la devocion del ob. D. Baltasar de Yusta y Navarro. El primer diseño para su construccion, se pidió á Roma y fue desechado. El segundo, que fue invencion de D. Domingo Esgrovs, pintor de cámara del rey de Portugal, y de D. Simon Martinez, escultor del rey de Cerdeña, fue alterado por D. Miguel Verdiguier, director estatuario de la Real Academia de Marsella. Principióse esta obra en el año de 1765 y se concluyó en el de 1781. Consta de un gran zócalo de jaspe azul, del que se levanta un risco roto por medio, de jaspe del mismo color, en cuyo frente se ven sentadas las imágenes de los Patronos San Acisclo y Sta. Victoria, y en la parte posterior la de Sta. Bárbara, todas ejecutadas en marmol blanco por el citado D. Miguel Verdiguier. Sobre el risco se asienta un cast. de jaspe encarnado, del cual se eleva una columna de esquisito jaspe de varios colores, en cuyo remate descuella la imágen dorada de San Rafael. La elevacion de todo el monumento es de 99 pies, estando adornado en su parte inferior alrededor del risco, de diferentes atributos alusivos á Córdoba y la prov., y rodeado de una verja de hierro y pilares á trechos en que se leen inscripciones latinas relativas á la misma c., á la ereccion de la obra y custodia de San Rafael.

Son muchas las portadas y fachadas de mérito labradas en diversos tiempos que se han destruido y se destruyen cada dia en Córdoba. Entre las existentes son notables la de la casa llamada de D. Gerónimo Paez: la del Hospital de San Sebastian, la grandiosa y regular fachada del oratorio que fue de San Felipe Neri, construido en un principio para habitacion de los duques de San Lorenzo, y otras varias ant. y modernas. En la plazuela de San Nicolás de la Villa, y casi llamada de la *Cuadra*, que es casi solar, existe aun una galera con columnas árabes y en ella un arco primorosamente labrado de arabescos con inscripciones en su parte interior ya casi borradas. Se encuentran tambien en la misma c. considerable número de dedicaciones á emperadores y magistrados, columnas miliarias, estatuas, basas, epitafios, de cuyos restos de antigüedad se han perdido mucho por haberlos invertido en la construccion de edificios, y haber sido ademas destruidos por los árabes, enemigos de estas memorias: no obstante, ninguna pobl., aun de las mas célebres de aquellos tiempos, puede competir con esta cap. en abundancia de monumentos romanos, á cuya clase pertenecen la mayor parte de los que conserva en su precioso lapidario D. Rafael de Villa Caballos.

Entre la puerta del Rincon y la del colodro, hay una gallarda torre, que por un arco se une á la muralla, debajo de cual se ve una lápida con esta inscripcion:

«*En el nombre de Dios. Porque los buenos fechos de los reyes no se olviden, esta torre mandó facer el muy poderoso Rey D. Enrique é comenzó el cimiento el doctor Pedro Sanchez, Corregidor de esta cibdad, é comenzose á sentar en el año de Ntro. Sr. Jesucristo de 1406 años, é seyendo obispo D. Fernando Deza é oficiales por el Rey Diego Fernandez, Mariscal, alguacil mayor, el Dotor Luis Sanchez, Corregidor, é regidores Fernando Diaz de Cabrera é Rui Gutierrez... é Rui Fernandez de Castillejo, é Alfonso... de Albolafia é Fernan-Gomez, é acabose en el año 1408 años.*»

Esta torre es llamada de la Malmuerta por haberse labrado á costa de un caballero en castigo de la injusta muerte que dió á su mujer.

El teatro de esta sit. en la calle del Corpus, frente al conv. de religiosas de este nombre: este edificio, construido por los años de 1799, es de escasas dimensiones, sin embargo de lo cual tiene tres órdenes de palcos ademas del sitio que llaman la cazuela, que se halla enfrente del escenario: su propiedad pertenece al Sr. D. Rafael Conde, quien pudiera muy bien mejorarlo mucho, en atencion al hermoso y estenso local en que se encuentra. Hay tambien en la c. alguno que otro teatro casero, como el titulado del *Obispo Blanco*; pero estos son tan insignificantes, que no merecen mencionarse, pues solo trabajan en ellos aficionados de la misma poblacion.

Hay una magnífica plaza de toros levantada en el año de 1846; un bonito paseo interior con dos jardines, llamado del *Gran Capitan*, cuya construccion tuvo lugar en el de 1843, y otro esterior en el campo de la Victoria dando vista á las elevadas y pintorescas cumbres de Sierra Morena: forma este una estensa glorieta cercada por varias calles de álamo negros; tiene en el centro una fuente de poco mérito y en la parte que mira al E., un ancho salon formado por bancos corridos de piedra, que es el que sirve para la reunion de las gentes con especialidad en los dias festivos: á sus inmediaciones se encuentra tambien una gran porcion de terreno denominado el paseo de la *Agricultura*, en cuyo espacio, que destinan en el dia á la labor, podria hacerse un inmenso y deliciosísimo jardin, atendida la hermosa y pintoresca situacion que ocupa. Córdoba es por último abundantisima de aguas de escelente calidad, pues se cuentan 28 fuentes públicas que construyó por la mayor parte en el año de 1574 el corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros.

Orden eclesiástico. Habiendo discurrido hasta ahora por los objetos mas notables de las bellas artes que se hallan en Córdaba, nos resta dar á conocer con la estension posible el número de igl. que hay en la misma c., empezando por su magnífica catedral. Para formar de ella una completa idea es necesario saber su historia, que se divide en tres distintas épocas: romana, árabe y cristiana.

El el sitio que hoy ocupa este grandioso templo, estuvo edificado el que en esta c. dedicaron los romanos á Jano, que denominaron *Augusto*, acaso con la intencion de adular al Cesar Octaviano. Desde él se señalaban, no como algunos han creido equivocadamente, las millas que este templo distaba del Occéano por el camino real, sino las que en el mismo reparaban los emperadores, como se echa de ver comparando las muchas columnas miliarias que se llevaron de varios sitios y se encuentran en diversos parages de la pobl.; dos de las cuales, halladas cuando se abrian los cimientos para la fáb. de la capilla mayor, estan en el dia colocadas en el arco llamado de las bendiciones. En este mismo lugar estuvo en tiempo de los godos, segun la opinion mas probable, el templo principal y fuerte llamado de *San Jorge*. Algunos aseguran que fue monast. donde residian caballeros de una órden del mismo nombre, denominada tambien de Constantino, cuyo instituto era predicar y convertir á los arrianos á la católica comunion. Aqui fue donde habiéndose refugiado con los caballeros, otros muchos cristianos al tiempo de la entrada de los moros en esta c. (en 711), y sidóles intimada por estos la rendicion, pidieron para hacerlo se les permitiese el libre ejercicio de su culto, de cuya propuesta no haciendo caso el caudillo Mugueiz-el-Rumi, despues de tres meses de sitio, se apoderó por fuerza del templo, y fueron todos pasados á cuchillo, desde cuyo tiempo le quedó á esta igl. el renombre de los Cautivos. (*) Establecidos los árabes en España eligieron á Córdoba para córte de su imperio, y despues de haber sido este regido algun tiempo por gobernadores que nombraba el califa de Damasco, Abderramen, nacido en esta c. de la familia de los Omeyas, que estaba proscrito y andaba errante por el desierto, fue llamado por los cordobeses para sentarlo en el trono; desembarcó en la costa del reino de Granada en 754, y despues de haber conquistado á Castilla, Aragon, Navarra y Portugal, tomó el título de rey en el año siguiente. Este queriendo ennoblecer á Córdoba como corte de tan grande

(*) Pedro Diaz de las Rivas procuró hacer valer la opinion de que la igl. de los cautivos fue la del conv. de Sta. Clara; pero la opinion mas generalmente seguida, es la que esponemos aqui.

imperio, mandó labrar varios edificios notables; pero su mas insigne obra fue la mezquita mayor, que en el sitio que habia ocupado el templo de San Jorje, se propuso erigir con el designio de que escediese en grandeza y suntuosidad á cuantas tenian los árabes en todos los paises de su dominacion. Dió principio á su fáb. en 770, y la continuó hasta su muerte ocurrida en 787, sin que llegase á verla acabada. Concluyóla su hijo Hixem, que habiendo reinado desde el fallecimiento de su padre hasta el año 795, se infiere la prisa que se dieron en adelantarla. Dice la historia general, que Abderramen (*) no gastó en la obra mas de 45,000 doblas, que le cupieron de quinto en una victoria conseguida por un capitan suyo á los catalanes y franceses, en que sujeto las c. de Gerona y Narbona; pero esta calidad es demasiado corta para emprender la fáb. de tan costoso edificio. Los escritores árabes dicen que se gastaron 100,000 doblas de oro, y sin embargo Córdoba daba toda la gente de trabajo, sin los subsidios con que otras c. contribuian. Dícese que la tierra para labrar la mezquita fue traida por magnificencia desde Narbona hasta Córdoba en hombros de cautivos; pero esta tierra no fue conducida para emplearla en la obra de esta gran mezquita, sino en la de otra mas pequeña, que Hixem, mandó labrar dentro de su palacio, Abderramen, pues, hizo la parte principal del edificio, ó por mejor decir, casi concluyó la mezquita, labrando desde el muro occidental hasta la undécima nave inclusive, en que se completaba su primera planta; mas Hixem añadió las naves restantes hasta el número de 19, cerrándolas con el actual muro oriental, por lo que desapareció la proporcion euritmica del edificio, quedando á un lado el mihrab ó adoratorio, como despues veremos: segun lo cual Hixem, mas que otra cosa, lo que hizo fue una verdadera ampliacion que se echa de ver desde luego.

Todo el edificio es un cuadrilongo, que tiene de largo 620 pies, y de ancho 440. Lo largo se estiende de N. á S., y lo ancho de E. á O. A escepcion de la parte en que entraba un pasadizo que del alcázar conducia á la mezquita, que era el ángulo que forma este último lado con el de S., todo el edificio para mayor grandeza y magestad estaba exento y rodeado de cuatro calles. Su sit. es sobre el declive que de la c. baja á el r., y asi es que para entrar por la puerta principal del N. se bajan algunas gradas, y si se hubiese de subir por la parte del S., serian necesarias muchas mas. Tiene por esta el muro de elevacion 60 pies y 33 por todos los demas lados. El espesor de todo él es de 6 pies, y la altura interior del edificio de 35. En el muro meridional hubo una lápida, que ya no parece, donde constaban los nombres de los reyes que habian labrado la mezquita. Los cimientos que estan debajo de tierra, es de inferir son enormes, pues tienen de grueso por lo menos 40 pies. Empieza el muro, por donde mas, con el de 18, y á varia altura en diversas partes de sus frentes, forma grada, á escepcion de la de Mediodia, que no la tiene, cuyo espesor es de 12 pies, y asi le quedan al muro que continúa subiendo 6 solamente. Los estribos que rodean todo el edificio son unos 40 (no contando algunos otros mas pequeños que sirven para sostener canales y otros que sospechamos se habrán demolido) (**) del grueso que tiene el muro en la parte del Mediodia, y de varios gruesos en los demas; bien que lo mas comun es tener 4 pies y 6 de ancho y estan coronados de graciosas almenas triangulares dentadas, figurando en la apariencia de otras tantas torres. Entre estas estaban las puertas en número de 19, 9 por el lado de Oriente y otras tantas por el de Occidente, ademas de la principal colocada al Norte. El vano de las 18 es de 6 pies de ancho y 12 de alto, y sus hojas estaban cubiertas de chapas de metal dorado, lisas, siendo su madera de alerce ó mas bien de ciprés. No ha mucho tiempo se deshicieron las últimas que quedaban de estas. A los lados, en la parte superior de las puertas, se ven pequeños ajimeces formados de dos arcos sostenidos de columnitas y por cima de estos, debajo de un arco con columnas mayores, unas celosias hechas con variedad de dibujos, todo de mármol, y labrado con menudos y delicados adornos de estuco en las partes correspondientes. Un arco adintelado forma cada puerta, el cual está contenido en otro árabe. Tanto las dovelas del uno como las del otro, van alternando en la

(*) **En lugar de Abderramen debe leerse Hixem.**

(**) **Dice un documento antiguo que eran 50 las torres sin contar la principal.**

labor, pues unas estan adornadas de una especie de mosáico de ladrillitos blancos y encarnados de dos dedos de anchos, y poco mas de largo, y otras de estuco, lo que produce mucha variedad, si bien en muchas partes está ya destruida esta decoracion, especialmente en las puertas de Occidente, que se han reedificado en tiempos modernos cada una de diverso gusto y manera. El vano del arco árabe está macizo de la imposta arriba con las dovelas del adintelado, y lo que estas no llenan, con el mosáico que hemos descrito. En el lado de Occidente no ha quedado ni un ajimez, y muchos faltan ya del muro oriental, que es el mejor conservado, pues como es mas facil acabar de destruir que reparar lo que el tiempo deteriora, se han atenido mas bien al primero que al segundo espediente. En unos y otros arcos de las puertas de Oriente y Occidente, se ven de relieve aleyas alkoránicas, cuyas traducciones por no contener cosa notable y por otro motivo que espondremos despues no copiamos aqui. Al lado de Oriente habia dentro de la mezquita una hermosa pila redonda de jaspe azul con vetas blancas, tan grande que tenia 12 pies de diámetro; la cual ya no existe. El interior de la mezquita está dividido en 19 naves que se dirigen de N. á S., formadas de arcos sostenidos por unas 850 columnas de varios y esquisitos jaspes, cuya singularidad no ofrece ningun edificio del mundo. Si á este número de columnas se agregan las que estan embebidas en las obras y paredes posteriormente hechas, las que estan dobles en las jambas de las 19 naves, otras que se han quitado para fabricar los postes y capillas, 62 de las galerias del patio, y las que tenia el alminar ó torre árabe, de que ablaremos despues, resultan mas de mil columnas. Las que estan colocadas en las 11 naves contando desde Occidente, son las mas hermosas y de estas lo son aun mas las que ocupan la nave del medio, que se dirige á el adoratorio. Tiene cada una pie y medio de diámetro y de 8 á 12 de altura (*). En los capiteles se notá gran variedad: los mas son corintios, que segun es de creer, servirian con muchas de aquellas columnas, que se conoce son romanas y pasan de 200 en el templo de Jano. Otros toscamente labrados son imitacion imperfecta de los corintios ó compuestos de los romanos, otros son árabes (**). A escepcion de algunas pocas que estan en las jambas de las 19 naves y tienen base dórica de mármol blanco, las demas columnas no la tienen, ó por haberlas cubierto alzando el pavimento, ó lo que es mas cierto, porque desde luego se pusieron sin ella. Tiene cada nave de ancho 19 pies, á escepcion de la que conduce á el adoratorio que tiene 23. La altura comun á todas es de 30 y estaban atravesada, de otras 21 mas angostas, pues aunque un escritor árabe granadino dice que eran 38, lo creemos equivacion, puesto que con ningun otro argumento ni vestigio que haya quedado, se comprueba este número. Corren estas de Oriente á Occidente y solo tienen de claro 9 pies. Como son mas estrechas que las otras 19 naves, y la altura de sus arcos no llega á igualar con estas, sube otro arco sobre el primero, quedando de claro entre clave y clave unos 5 pies. Las dovelas de estos arcos bajos y altos, son de piedra y estaban pintadas de blanco y encarnado acaso alternando en ellas estos colores. El techo era todo de pino alerce, y las vigas y tablazon estaban adornadas de labores y pinturas al estilo árabe. Han dicho algunos que esta madera se trajo de Africa; pero habiendo tradicion de que se criaba en la campiña de Córdoba, y que llegaban los pinares hasta el arroyo de Gumiel, vulgo de la Miel, á media leg. de esta c., sin duda no irian mas lejos por la madera que necesitaban para la construccion de la mezquita. Las veces que se ha derribado parte de su techo para hacer nuevas obras, se ha vendido en muchos miles de ducados la madera del despojo para hacer vihuelas y otras cosas delicadas. Los tejados que descansan en un segundo entablamento y es su número igual al de las naves, vierten el agua á uno y otro lado en canales de plomo tan grandes, que caben muy bien 2 hombres juntos tendidos en ellas, cuyo grueso es de un dedo, por lo que el peso de todas es considerable para el edificio. (***) De los 620 pies que este tiene de

(*) En el adoratorio hay una inscripcion que dice: ***Mustafá Sahet trabajó las columnas de esta mezquita,***

(**) **En el sumoscavo de algunas colum., se ven caracteres árabes que regularmente espresarán el nombre del cantero que las labró.**

(***) **Esta obra singular, dice el Sr. Inclan Valdes en su apuntes para la historia de la arquitectura, forma al entrar en su interior un todo sorprendente en el ánimo del inteligente examinador, tanto mayor cuanto le ofrece desde luego un modo de construccion particular é**

largo, 210 á la parte del norte ocupa el atrio, y son los mismos de que consta su anchura de N. á S. Su largo de E. á O. es de 440, anchura total de toda la fábrica. En este atrio desembocaban las 19 naves, que no estaban cerradas como ahora por lo que la grandeza del edificio sorprendia toda junta de repente á los que entraban por la puerta principal. El claro de esta es de 15 pies de ancho y 30 de alto, y el arco que la forma, árabe apuntado. Sus hojas dicen los árabes que estaban cubiertas de planchas de oro, mas lo que ahora tiene son unos artesoncillos y planchas de bronce, de las cuales unas tienen caracteres árabes y otras góticos. Tanto de esto como de las alteraciones que ha sufrido el arco, hablaremos despues. Desde este se dirige una calle aravesando el atrio hasta otro por donde se entra á la nave principal, que es la que está en medio de las 11 que tuvo únicamente la mezquita en su primera planta. Al lado derecho y parte superior de este arco, hay una lápida de mármol cárdeno con una inscripcion (cuyos caracteres, que son de los llamados cúficos ó árabes ant., son elegantes y estan perfectamente conservados) que traducida por el célebre orientalista D. José Antonio Conde, dice así:

En el nombre de Dios clemente y misericordioso, mandó Abdala Abderramen(*)*. principe de los fieles, amparador de la ley de Dios* (*prolongue Dios su permanencia*) *edificar este atrio proveyendo á su conservacion y engrandeciendo el lugar consagrado á la Divinidad, esmerándose en el decoro y reverenciando á su casa conforme á la voluntad de Dios, pues en ella se ensalza y celebra su nombre, confiando recibir por esto grandes premios é indulgencia, con perenne acrecentamiento de prosperidad y buena fama. Acabóse esto con la ayuda de Dios en la luna dylhagia* (**) *año* 346, *por mano de su siervo Wacir y Hábig* (***) *de su palacio Abdalaben-Batu y del arquitecto Saic-Ben-Ayub.*

Es probable que al otro lado hubiese otra inscripcion tan interesante como esta que no ha llegado á nuestro tiempo. Realza el mérito de este atrio una circunstancia de las que mas se han celebrado en los famosos edificios que ha habido en el mundo, y es que estando hueco por debajo con una grandísima cisterna de bóveda sostenida sobre postes, queda huerto pensil la parte superior (****). Esta fábrica es de los árabes y no de los romanos como han creido algunos. El Aksa de Jerusalen, que es otro de los templos famosos del islamismo, se halla tambien enteramente minado, y tiene á poca distancia de la puerta principal una escalera bastante espaciosa que conduce á los subterráneos. Uno de los muchos autores árabes que hablan de la mezquita de Córdoba, escribiendo en Granada en el siglo XIII, despues de conquistada aquella c , describe este atrio diciendo: «la aljama de Córdoba, restitúyala Dios á el Islam, fué obra de los reyes Omeyas, que la hicieron á competencia de la de Damasco: se entra en ella por un atrio espacioso lleno de árboles frutales, palmas y naranjos, con copiosas fuentes de agua que corre entre flores y yerbas, debajo de los planteles para recuerdo de las amenidades del paraiso.» En aquel tiempo no tenia este atrio las galerias al rededor, que le fueron añadidas despues. Arrimado á la puerta principal estaba el alminar ó torre, grande y alto edificio, que aunque se labró juntamente con la mezquita, mas tenia su forma de obra romana, que de morisca, segun la noticia que nos han trasmitido los que alcanzaron á verla antes de su demolicion. Estaba adornada de 14 ajimeces, la mitad con dos claros, y la otra mitad con tres, formados de columnas de jaspe mezclado de blanco y encarnado, todo con medida, correspondencia y proporcion romana. Sobre los ajimeces se veia un cornisamento de arquitos mazizos, sustentados por columnitas del mismo jaspe, que admitia un gran pulimento, y era de la misma especie que muchas columnas de la mezquita, cuya labor hácia hermoso efecto. Las de los ajimeces y cornisamento, llegaban á el número de 193 columnas segun los árabes: era su fáb. de silleria cuadrada, y su circunferencia igual en la mayor parte de su altura, que era de 240 pies, pues hasta cerca de su terminacion no principiaba á disminuir. Sus escaleras eran dos de traza estraña y nunca vista, porque apartándose en lo bajo á diversas partes no se volvia á juntar hasta lo alto. Sobre la cúpula resplandecian tres bolas de piedra ó bronce dorado, y encima de ellas una granada de la misma materia. En esta torre habia una lápida de mármol con inscripcion arábiga, que se conservó por mucho tiempo y ya se ha perdido. La silleria de todo lo labrado por Abderramen, tiene mayores dimensiones que lo que construyó Hixem, como se ve cotejando los muros de Mediodia y Occidente con el de Oriente. Si el pavimento que ahora tiene este grande edificio, siendo templo cristiano, es el de la mezquita, ó de la misma clase que el de esta, lo que no parece probable, debemos confesar que es poco conforme con la suntuosidad y magnificencia de todas sus demas partes, pues está formado de ladrillos pequeños comunes. Acaso seria mejor el que tuvo en otro tiempo, y poco á poco se habrá sustituido el presente, cuya falta de correspondencia con toda la fábrica, rebaja en verdad el singular mérito que se reconoce en ella. De la parte en que el muro occidental se une formando ángulo con el meridional, salia, como ya dijimos, y duró hasta el siglo XVI, una alta puente de silleria que atravesaba la calle hasta el palacio episcopal, y habia servido á los reyes moros de pasadizo cubierto para ir desde el alcázar á la mezquita, cuyo edificio, segun era de sólido y de estraña manera cerrado, mas que tránsito, parecia cárcel ó fortaleza. Tenia de ancho mas de 20 pies y estaba todo atravesado de arcos muy fuertes y espesos con bóveda encima. Cada arco vacio estaba entre dos separados con pared hasta abajo, en que habia una entrada en medio que se cerraba con puertas forradas de hierro y bronce, y asi quedaban 8 piezas divididas con un arco. Estas 8 piezas tenian otras tantas puertas, de las cuales las 4 primeras miraban á Occidente, y por tanto se cerraban hácia el alcázar, de lo que se infiere que el que las abria venia delante del rey echándolas hácia Oriente. Las otras 4 puertas se cerraban de diverso modo, dos hácia Oriente y dos hácia Occidente, por lo que era necesario estuviesen allí encerrados para abrir dos porteros, sin que se pueda imaginar á qué fin fuese tanto encerramiento por esta parte de la mezquita, estando hácia el Norte tan abierta por las 19 naves que desembocaban en el atrio. Todo este grande y suntuoso templo estaba destinado para colocar en él una capilla mas costosa y esquisitamente adornada, en que segun parece se custodiase el *Alkoran*, la que debia estar al Mediodia ó *alkibla*, que era donde miraban los muslimes de España para hacer sus *azaláes* ú oraciones. Esta capilla ú adoratorio era llamado, como dijimos el *mihrab*. A distancia de 9 arcos ó naves transversalos del muro de Mediodia, en la sesta nave contando desde el O., que es la que ocupa el centro de las 11 que tuvo la mezquita en su primera planta se levantan tres arcos apuntados, compuestos de 5 pequeños semicírculos y de dovelas labradas de estuco que resaltan y alternan con otras lisas, las cuales dividen el recinto comprendido en los 9 arcos de lo demas de la nave. Sobre el capitel de las columnas que sostienen el arco del centro, se levanta en cada lado una columnita de jaspe con gran parte de su base al aire, embebida en la pared algun tanto de su grueso, las que sostienen otros tres arcos de herradura de los cuales, los laterales, sin que se vean columnitas iguales á estas que los sostengan, se pierden en la union con los de la nave. Sobre los primeros arcos corre una cornisa por todo el testero, aunque interrumpida por los capiteles de las pequeñas

inimitable en el contraresto de las fuerzas, y el de una libre arbitrariedad contraria en un todo á las reglas de proporcion y opuesto á la misma naturaleza. Tal es la de haber fundado aquel vasto conjunto de galerias ó de naves paralelas, sobre columnas de solo un pie y medio de diámetro, para venir á concluir el espesor de sus muros en cuatro pies y medio, y labrar sobre ellos las canales maestras que dan surtidero álas aguas por mitad á una y otra mano.

(*) Fué el tercero de su nombre, de la familia de los Omeyas, á quien segun esta inscripcion se debe la obra del atrio. Este rey trajo tambien por este tiempo el agua desde la sierra á la mezquita.

(**) Es el último mes del año de los árabes; la fecha de esta lápida conincidió con nuestro marzo del año 957.

(***) Ministro principal de palacio y gobernador de la ciudad.

(****) Habiendo venido á Córdoba comisionado por el rey para recoger las memorias arábigas de esta c. el capitan de ingenieros D. José de Hermosilla bajó por la entrada del osario general, que es de lo que ahora sirve en 31 de marzo de 1767, á reconocer la espresada cisterna y con él otras personas, y contestaron que es un cuadro de piedra franca repartido en tres naves de 55 pies, sostenido por cuatro postes de 10 pies cada uno de circunferencia y de 20 de altura, y que el espesor de la bóveda hasta la superficie del patio. es de 9 pies. Seria de desear que se limpiase y se le diese fácil entrada para que se pudiese bajar á ella sin inconveniente, con lo que se conservaria esta particularidad para grandeza del edificio.

columnas. De las claves de los citados primeros arcos, arrancan etros de igual forma que se cruzan con los que acabamos de describir, haciendo un efecto vistoso y de mucha novedad. Otra cornisa corre por cima de estos arcos mas altos, sobre la cual asoma el segmento de uno grande que cierra completamente el cañon de la nave. Contando desde estos arcos 79 pies hácia el Mediodia, se presenta otra division formada igualmente de arcos que se diferencian poco de los anteriores, desde la cual al muro restan solo 15 pies, que es el ancho que ocupan dos naves de las que de Oriente á Occidente se dirijen Entre esta última division, el muro de Mediodia y los arcos de las naves transversales, se forma la admirable pieza ó vestíbulo de *mihrab*, que describiremos despues. El tramo de la nave, comprendido entre la primera y segunda division de arcos, no se diferencia de lo demas de ella en otra cosa que en tener unas columnitas octógonas delicadamente labradas con sus capiteles, como de 5 1/2 pies de alto sobre las grandes de los arcos embebidos en la pared, fuera de la cual presentan tres caras, y parte de otras dos, y en que los segundos arcos de las naves transversales tienen, alternando con lisas dovelas de resalte. Debajo de la primera division habia un aposento en que estaba el reclinatorio del rey, que era un carro de madera con 4 ruedas, primorosamente labrado, y descansaba sobre 7 gradas Esta curiosa pieza, que llamaban la silla del rey Almanzor, duró hasta principios del siglo XVI en que la deshicieron desacordadamente los albañiles de la iglesia

La segunda division de arcos y los de las naves trasversales mas angostas, forman, como queda dicho, el vestíbulo de *mihrab* ó lugar sagrado. Tiene este de largo, de Oriente á Occidente, 27 pies, y 15 de ancho de Norte á Mediodia. El adorno de su muro septentrional, que es la dicha division, es igual por dentro y fuera. Los arcos que por Oriente y Occidente lo circunscriben, son dos en cada frente, formados como los otros, de semicírculos con dovelas lisas y de resalte, columnas pequeñas sobre el capitel de las grandes con parte de la base al aire, arcos segundos que arrancan de la clave de los primeros, otros de herradura sobre estos, todo en fin en la misma forma, con poca diferencia, de la frente del Norte y con igual elevacion. El muro de Mediodia en que está el adoratorio, escede á todo lo hasta aquí descrito en labor y riqueza. Siete pies de alto tiene un zócalo de mármol blanco, en lo ant. primorosamente labrado, y ahora en parte liso, que llega á tocar la imposta del arco que ocupa este frente y da entrada á el *mihrab* ó lugar sagrado. Desde este zócalo principia un gran arco á regla, formado de dos cenefas de mármol labradas, en cuyo medio tiene una inscripcion árabe de letras doradas de gran tamaño, las cuales, como igualmente su fondo que es azul turquí, estan formadas de pedacitos de cristal resplandeciente, no mayores que una lenteja, aunque de figura cuadrangular. Sobre este gran arco, solamente figurado, estan colocados 7 arquitos macizos, formados de tres semicírculos y sostenidos por columnitas de esquisito jaspe. Llena el interior de estos arquitos una labor de mosaico como el ya descrito, que figura un ramaje continuado, enlazado entre sí y adornado de florones, segun el gusto morisco, que hacen hermosa vista. Estos arquitos llegan á igualar la altura de los grandes que ocupan los otros tres frentes y sobre todos corre un entablamento en que descansan 16 pequeñas columnas de rico jaspe, con bases muy salientes de la cornisa, por lo que mucha parte de ellas estan al aire De estas columnas arrancan 8 arcos que se cruzan entre sí formando un octágono, y en medio de ellos se eleva la cúpula formada de canales mayores y menores, alternados á manera de concha de cuyo centro pende una cadena dorada, que sostenia la lámpara que era de oro, de maravillosa labor y grandeza. Tanto en los 4 testeros como en los ángulos, debajo de estos arcos que se cruzan, hay otros pequeños: los de aquellos sin columnas que los sostengan, los de estos con ellas semejantes á las demas, por lo que hacen con todas el número de 24. Estos 8 arcos estan macizos hasta la imposta, y de allí arriba los cierran unas primorosas celosías de alabastro. Todos los arcos que forman la bóveda estan cubiertos del mismo mosáico que lo demas, como igualmente la cúpula que presenta en su circunferencia una inscripcion arábiga La luz del sol, reflejada en estas paredes de cristal de tan varios y resplandecientes colores, da á esta pieza un aspecto magnífico y encantador. Este vestíbulo y las piezas que tiene á uno y otro lado, esceden en elevacion á todo el resto de la mezquita. El arco árabe que ocupa el centro del muro del Mediodia ó *alkibla*, y al mismo tiempo el del arco adintelado de mosáico, da entrada á otra pieza pequeña y ricamente labrada, que era el adoratorio, y por lo tanto la parte mas venerable y sagrada de la mezquita. Fórmase este arco de 19 dovelas de mosáico de varios colores, que hacen correspondencia de un lado con otro, las que estan adornadas con un airoso ramaje, hojas y flores enlazadas como los demas. De igual clase de mosáico, aunque liso, está tambien cubierto el intra-dos del arco. Descansa este en 4 columnas colocadas en su parte interior, dos á cada lado, de 6 pies de alto y proporcionado grueso, con bases y capiteles corintios que tendrán un pie y son de precioso mármol blanco. En cada lado hay una columna de mármol blanco y encarnado, y otra de verde ant. de singular mérito. La forma del *mihrab* es ochavada, de 13 pies de diámetro y 27 de alto hasta la bóveda. Sus paredes ó testeros que son 6, pues el arco ocupa el sitio de los otros dos, estan revestidos hasta la altura de 7 pies, de un zócalo formado de 6 tablas lisas de mármol blanco con vetas encarnadas, de 5 pies de ancho cada una. Sobre este zócalo corre un hermoso cornisamento de mármol igualmente blanco, primorosamente labrado y sostenido de modillones y mútulos que alternan todo alrededor. Bajo este cornisamento y en su cornisa, se ven inscripciones árabes doradas de letras de relieve, labradas en el mismo mármol. Este cornisamento tiene pie y medio de alto hasta el sotabanco. Cargan sobre él 12 pequeñas columnas de esquisito mármol con capiteles y bases doradas, dos en cada frente, las que sostienen arquitos mazizos cuyos vanos estuvieron en otro tiempo revestidos, como lo demas, de mosáico que ha desaparecido. Tiene de alto este segundo cuerpo 10 pies, incluyendo el cornisamento que lo corona y sobre el que carga la bóveda del adoratorio, cuya suntuosidad sorprende, porque es toda de una pieza de mármol blanco escelente, de mas de 18 pies de diámetro y 8 de profundidad, que forma una concha de inestimable precio. En su parte cóncava tiene 15 pies de diámetro, y los bordes macizos que cargan sobre el muro, tienen cuando menos un pie y medio para la solidez de la fáb. Es de notar que el pavimento del *mihrab*, que es de mármol blanco, está considerablemente gastado alrededor. A cada lado del vestíbulo del *mihrab* hay otra pieza muy semejante en la forma, aunque no tan linda y costosamente labrada. El frente esterior de cada una se compone de dos arcos apuntados hechos de 5 semicírculos, sobre los que hay otros arcos sostenidos por pequeñas columnas, imitando, aunque con sencillez, las otras divisiones principales de que que hemos hablado. Los costados de estas piezas estan cerrados por otros arcos semejantes á estos: sus bóvedas formadas de 8 arcos, lisos ahora y acaso con adornos en otro tiempo, que se cruzan de un modo semejante al del vestíbulo, y su cúpula tiene igualmente la misma forma. Sus frentes meridionales estaban adornadas de un gran arco adintelado de mosáico, igual al usado en el vestíbulo, aunque algo mas pequeño y con una inscripcion en dos renglones, cuyo centro ocupá otro arco de forma árabe, compuesto de 15 dovelas tambien de mosáico, adornadas de ramaje y florones, y sobre el arco adintelado habia una celosía de alabastro, ahora es de yeso, con una cenefa de mosáico y una inscripcion; todo lo cual abraza un arco de mayor luz de mosáico con inscripcion, y unido á este otro figurando con dovelas lisas y de resalte que coge todo el testero. Este adorno solo permanece todavia en la pieza lateral de Occidente, pues en la de Oriente está destruido y en su lugar colocado un altar y un cuadro, de que hablaremos en su lugar. Tiene cada una de estas piezas laterales 23 y 1/2 pies de largo y 15 de ancho. Arrimadas al muro meridional se estendian sin interrupcion por ambos lados de las piezas que hemos descrito, otras que eran habitaciones de los almuedenes, almocries (sacristanes y lectores) y otros sirvientes de la mezquita, de las que quedan algunas aunque ya variadas, hácia la parte de Occidente. Esta preciosa parte de la cated. estaba abandonada y llena de trastos cuando en 1816 trató de su restauracion el obrero, que entonces era D. Tiburcio Maria de la Torre, sugeto de gusto, encargando tan delicada obra á D. Patricio Funiel, artista de no menos gusto y habilidad. A dist. de 9 arcos de dicho muro meridional, en la sétima nave contando desde el O., está sit. el *mimbar* ó sala donde los *imams* predicaban y trataban las cosas de su religion. Esta pieza tiene de ancho lo mismo que

la nave, y de largo el espacio de 3 de las transversales, por lo que es cuadrilonga. Estaba abornada toda ella de delicados y primorosos arabescos, y terminada por la parte de N. y S. por 2 arcos, apuntados, hechos de 11 semicírculos, sostenidos en su parte intererior de columnas pareadas iguales á las demas de la mezquita, cuyos arcos daban entrada á la pieza. A bastante altura del pavimento corria, por el lado del E., una ancha cenefa, formando círculos en que se ven las letras de una inscripcion enlazadas con flores y ramaje que llena sus claros. Sobre esta cenefa se levantan unos arcos figurados con arabescos, (que despues de la conquista han tenido sin duda alteracion, y asi es que ya ni tienen correspondencia, ni son de igual anchura) entre los que hay otro arco acaso hecho tambien en tiempos posteriores. El muro de Occidente tiene por decoracion en su parte baja 3 arcos apuntados, hechos de semicírculos, el del medio mayor que los de los dos lados: estos solamente figurados; segun parece, y ahora son puertas; aquel con su correspondiente claro, que penetrando el muro sirvió en lo ant. de balcon. Sobre todos ellos corre una cornisa en los testeros angostos que se pierde en las impostas de 2 grandes arcos remontados, los cuales son leones toscamente labrados, que presentan nada mas que pecho y cabeza. Desde estos corre otra cenefa por los testeros de E. y O., sobre la cual se levantan, al nivel de los otros, 2 grandes arcos figurados Encima de unos y otros se ve una cornisa de la que se eleva la bóveda formada de 8 arcos muy labrados que se cruzan, entre cuyos arranques hay 16 ventanas, cuatro en cada frente. Toda esta fáb. escede en altura á lo demas de la mezquita, y aun tal vez sube mas que el vestíbulo del *mihrab* y piezas laterales, y es de un trabajo suntuoso y esquisito. Asi permaneció esta magnífica sala hasta el año 1371, en que el rey D. Enrique II, la eligió para capilla real y colocar en ella los cuerpos de su abuelo Fernando IV y su padre Alfonso XI, siendo al mismo tiempo sacristia de la capilla mayor. Con el fin de dar algun desahogo á la Real, levantó su piso hasta cerca de los capiteles de las columnas, esto es de 9 á 10 pies, y resultó otra capilla inferior que sirviese de sacristia de la superior. Desbarataron parte de las inscripciones para poner en los círculos que quedaban vacios, cast. y leones de estuco, alternados, si bien muy parecidos á los demas de la obra; colocaron á los lados del arco del medio del muro de Oriente, escudos de Castilla y Leon, tambien de estuco, é igualmente parecidos á las demas labores arábigas, y finalmente, revistieron la pieza hasta la altura de 4 pies y medio de un zócalo de azulejos, de que es tambien el pavimento. El espacio que media desde este hasta la clave de los arcos de los testeros angostos en uno y otro lado, está ocupado por una ventana que ahora cierran canceles de cristales. Con tal alteracion destruyeron inconsideradamente todos los adornos, que debemos suponer decorarian los muros de esta pieza desde el suelo hasta el piso nuevamente añadido; por cuya mudanza, y demas que hemos referido, nos parece dificil formar idea exacta del estado de esta sala en tiempo de los árabes, sin tener presentes las noticias que hemos anticipado.

Alúmbrabase la mezquita todas las noches para la oracion del *Atatema*, con 4,700 lámparas que gastaban 24,000 libras de aceite al año y 120 libras de aloe, y ambas se consumian en perfumes. En el vestíbulo del *miharab* no entraban mas que los sirvientes de la mezquita; en las 12 primeras naves trasversales, parece se colocaban solamente los nobles, para estar separados del pueblo, y este ocupaba todo lo demas. Tenemos á la vista tradiciones de las inscripciones árabes que se ven segun indicamos, en las puertas, vestíbulo del *mihrab* y *mihrab*; pero no las insertamos porque desconfiamos con sobrada razon de su fidelidad. Jacobo Nazar, natural de Belen, que estuvo en Córdoba por los años de 1760, y el embajador de Marruecos, Sidi Hamet Elgacel, que pasó por esta c. en 1766, son los traductores. El primero si acaso sabia el árabe ant.; sabia muy poco castellano: el segundo, segun testimonio del célebre orientalista D. Miguel Casiri, que lo trató en Madrid, tenia muy corta inteligencia del citado idioma, á lo que se añade lo viciadas que están las copias. Por esta razon solo hemos insertado una traduccion de D. José Antonio Conde y la brevísima de la mezquita de Almanzor.

Pasemos ahora á dar noticia de las alteraciones que ha sufrido este famoso edificio desde la conquista, y de las cosas notables que encierra como templo cristiano.

Conquistada Córdoba por San Fernando en 29 de junio de 1236, fue destinada la mezquita para cated.; pero no se labró la capilla mayor hasta el pontificado de D. Fernando de Mesa desde el año 1257 á 1274. En la parte esterior del muro occidental del *mimbar* ó predicatorio, se colocó el altar mayor y presbiterio de la capilla mayor, cerrando al efecto el arco del balcon proporcionando para el coro las 3 naves transversales que hoy forma una sola delante de la capilla de Villaviciosa, y para el pueblo parte de esta y las laterales. El *mimbar* se convirtió en sacristia, y aun sirvió en los primeros tiempos despues de la conquista, de sala capitular, para que los regidores, tratasen del gobierno de la c., de donde le vino el nombre de cuarto noble, por pertenecer á este estado los que lo componian el conc. De la forma y circunstancias de esta capilla primitiva no nos ha quedado noticia. La que ahora vemos en su lugar fue labrada en 1489 al gusto tudesco que se usaba en aquel tiempo, por el ob. D. Iñigo Manrique. El retablo mayor que se hizo por los años de 1682, á costa del racionero D. Antonio Maldonado, es muy malo y solo tiene de mérito las pinturas colocadas en él, obra del italiano Pompeyo, músico que fue de esta cated., y son una Asuncion en la parte superior y en los lados un nacimiento y la adoracion de los reyes. En el altar de San Fernando se ve un cuadro pequeño que representa á este Sto. Rey, tambien obra del citado Pompeyo, y por bajo una imágen de Ntra. Sra., hallada en una casa, del tiempo de los mozárabes. En esta capilla mayor se colocó el cuerpo de D. Enrique de Castilla, que murió en 1404, y se conservaba en un sepulcro de madera de lo mas primoroso que se sabia hacer entonces. Hoy tiene una lápida en la pared del lado del Evangelio, que dice así:

Aqui yace D. Enrique de Castilla,
Duque de Medina-Sidonia,
Conde de Cabra, Señor de Alcalá
y Mora,
Hijo del muy alto Rey D. Enrique II
el magnifico. (*)

Delante de esta capilla, en el sitio que fue coro, está sepultado, bajo una lápida de bronce el ob. D. Iñigo Manrique, otros varios prelados de esta igl., y muchos capitulares que tienen hermosas lápidas de jaspe Tal fue la capilla mayor hasta el tiempo del ob. D. Alonso Manrique, que deseando que esta estuviese sit. en medio de la igl., comunicó al cabildo el proyecto de hacer una nueva, y se resolvió emprender la obra, que tuvo principio en 7 de setiembre de 1523 como consta de la siguiente inscripcion que se encuentra en la escalera de la sacristia que conduce á los bóvedas:

Anno á Christo nato MDXXIII septimo idus septembris, cum Eclesiæ Cordubensi præsset Alfonsus Manrique, intra veteris templi septa, utriusque chori structura erigi cœpit. Leopoldus ab Austria, episcopus, Caroli V Imperatoris. Hispaniarum Regis patruus, Mathiæ Pinello, hujus operis præfecto, ut posterioritati scribi faceret mandavit, anno salutis MDXXXXV.

Sabida esta novedad por el ayunt. requirió al cabildo para impedir la obra, pretendiendo conservar la singularidad y antigüedad de tan célebre edificio. No se avino el cabildo: y habiéndose elevado la contienda á conocimiento del emperador, decidió este que se hiciese la obra; pero habiendo venido á Andalucia 3 años despues para celebrar sus bodas con Doña Isabel de Portugal, al pasar por esta c. en su regreso, fué á ver la cated., y considerando el edificio y obra que se habia emprendido, dijo al ob. D. Fray Juan de Toledo y dignidades que le acompañaban, ya arrepentido de haber dado la licencia: *si yo tuviera noticia de lo que haciades, no lo hicierades: porque lo que quereis labrar hallárase en muchas partes; pero lo que aqui teniades no lo hay en el mundo.* Dirigió la fab. de esta nueva capilla mayor el famoso arquitecto Hernan Ruiz, natural de Búrgos, hasta 1547 en que murió, y la continuó su hijo del mismo nombre, adelantándola mucho en los años de 1550 y 51 en el pontificado de D. Leopoldo de Austria. Dejó acabada la capilla mayor únicamente, que se concluyó en 31 de diciembre de 1571, D. Cristobal de Rojas,

(*) Fue hijo de Doña Juana Alfonso de Sousa, que yace en la capilla de la Encarnacion.

en cuyo tiempo se hicieron los postes de la parte del N. y S.: los del O. se labraron en el de D. Leopoldo de Austria y Don Fray Juan de Toledo, y estan adornados con bustos, escudos de estos ob. y labores de yeseria. Continuó la obra del crucero, aunque con lentitud por falta de fondos, en 1485, el ob. Don Antonio de Pazos. Lo mismo sucedia en 1593. Estando tan atrasada la obra por falta de caudales y por las dificultades que ponian para continuarla dudando de la firmeza de lo labrado, el ob. D. Francisco Reinoso mandó llamar en 1397 á Diego de Praves, maestro mayor de la igl. de Valladolid, el que habiendo examinado desvaneció los temores que habia, y dió instrucciones para proseguir la fáb. que se acabó felizmente en 27 de abril de 1599, y se estrenó la capilla mayor en 8 de setiembre de 1607. Contribuyeron con grandes sumas el ob. D. Fray Juan de Toledo, el arz. de Santiago D. Juan de San Clemente Torrequemada, natural de Córdoba, el duque de Cardona, de todos los cuales se ven los escudos colocados en los arcos torales y el trascoro. La capilla mayor propiamente dicha, el crucero y coro, bastan por si solos para constituir un magnífico templo. Tiene aquella de largo 60 1/2 pies y de ancho 40. Los brazos laterales que con el mayor forman una cruz latina, tienen de largo 42 pies, y de ancho 33, y este último desde el estremo del altar hasta el trascoro, se estiende 165 pies: la altura de las pechinas que sostienen la cúpula, es de 54 pies, y los arcos de todo punto que arrancan de las impostas de las citadas pechinas, se elevan 15 pies mas. Desde la clave de estos arcos hasta el arranque de la cúpula, hay 10 pies, y la cornisa que corre al rededor tiene 3 1/2 de alto. La altura total de la cúpula, que es de forma elíptica, es de 16 pies, su anchura por el eje mayor de 42 pies, y por el menor de 30. El cañon seguido que corre el brazo mayor hasta el encuentro de la cúpula sube 3 pies sobre la clave de los arcos torales en que descansa. El arco del presbiterio tiene de ancho 32 y los laterales 30. Es obra en su mayor parte al estilo plateresco, que se ve mezclado, aunque con gran acierto, ya con la arquitectura greco-romana, ya con la gótica, no sin algunos visos del gusto árabe. La capilla mayor está formada por 4 grandes arcos, 2 á cada lado, cuya altura es de 30 pies, decorados con labores de follageria, de estuco y otros adornos con filetes dorados, entre los cuales se ven 2 grandes escudos de España con las insignias y timbres imperiales. Sobre estos arcos corre un órden de arquitos muy graciosos, sostenidos de columnitas embebidas algun tanto y luego un entablamento de gran trabajo, en cuyo arquitrabe hay un renglon que dice el tiempo en que se acabó la obra de la capilla mayor y á alguna dist. de la cornisa se levanta un cuerpo compuesto de 3 arcos: el del medio remontado que sirve de ventana y tiene vidrieras, y los laterales adintelados, en que se ven cuadros que al parecer representan hechos de la vida de San Fernando, obra segun se dice de D. Antonio Garcia Reinoso; todos tienen su correspondiente cornisamento sostenido por columnas jónicas estriadas con pedestales al aire; de los que cada una carga sobre 2 modillones. Encima de cada arco hay una lumbrera con que se llena el lienzo del testero, y á cada lado un nicho. Esta misma decoracion ocupa la parte que media desde el cornisamento de la bóveda de los frentes de la nave del crucero. Los testeros laterales de este están ocupados por solo 2 arcos adintelados en cada uno de la misma forma que los del otro frente, y con 2 lumbreras sobre ellos. Los espacios laterales que quedan en los 3 testeros, estan ocupados por nichos. La bóveda de la capilla es cuadrangular rebajada. De sus 4 ángulos salen manojos de baquetones interrumpidos á trechos por círculos ya mayores, ya menores, en que se ven colocados bustos de varios santos, formando el total un magnífico roseton calado. En los filetes y remates de estos adornos luce un hermoso dorado. Las bóvedas de la nave del crucero son semejantes á esta y estan igualmente decoradas con baquetones, aunque sin filetes dorados. Por bajo de las referidas decoraciones de arcos, corre un cornisamento por 3 testeros; igual al de la capila mayor: en cada uno de los laterales se ve un gran arco figurado que toca en el cornisamento, cuyos claros esteriores y vano estan adornados de una greca con florones en sus intersticios. Esta fáb. nueva se une con 3 arcos sostenidos por columnas correspondientes á 3 naves trasversales de la mezquita pue allí se cortan. Cada uno de los testeros de enfrente está sostenido por 2 robustos arcos que corresponden á 2 naves de las rectas, adornados con recuadros y follageria, y en una columna de jaspe que entre ellos media, sobre una peana de la misma labor, y debajo de un doselete de gusto gótico, se ven en el lado der. un San Sebastian y en el izq. un San Jorge. Encima de estos arcos hay otros dos figurados mas bajos que los descritos, adornados de una greca como la anterior, cuyo adorno de la parte de afuera llega á tocar el cornisamento superior. Al rededor de los arcos del lado der. se leen estas inscripciones. En el primero: »*Comenzóse esta obra nueva de esta Sta. igl. á 7 de setiembre de 1523 siendo ob. de ella D. Alonso Manrique,*» En el segundo: »*Acabóse esta capilla mayor con su crucero en 7 de setiembre de 1607 años, siendo ob. de Córdoba y confesor del Rey nuestro señor Felipe III, el Illmo. Sr. D Fray Diego de Mardones, á quien los señores dean y cabildo se la dieron para su entierro, por haber dejado el suntuoso que en su vida tenia en San Pablo de Búrgos, cuyo conv., siendo prior de él lo dispuso y dotó en mas de 70,000 ducados, y en agradecimiento de haberle dado la capilla mayor, dió á esta Sta. igl. 50,000 ducados para hacer retablo.*» Los arcos torales están labrados al gusto gótico, y por lo tanto compuestos de baquetones, de los que unos son lisos, otros espirales y otros de follageria, interrumpidos con resaltos de este último género. En la clave de arcos de la nave del crucero, se ven airosos escudos, y en los del presbiterio y coro una hermosa cartela elíptica con adornos de gusto, y campo y filetes dorados. La bóveda cuya figura ya dijimos, está divida por fajas desde su centro (que ocupa un óvalo donde se ve de relieve una Trinidad) en 16 planos á manera de cascos, de los que 8 terminan en pedestales, y otros tantos alternando en otras tantas lumbreras. Los espacios que median entre las fajas, están adornados en su parte inferior de recuadros con estatuas, á que sigue un feston, despues un óvalo con cartela, y finalmente un caseton que llena el espacio triangular restante. La cornisa está sostenida por mútulos, y su friso adornado de festones pendientes, que hacen mucho efecto. Las pechinas estan ocupadas por recuadros en que se ven las efigies de los evangelistas. Estos recuadros están sostenidos por estatuas que llenan el espacio inferior. La bóveda del coro está atravesada por 4 lunetos, entre los que se miran cariátides pareadas que la sostienen, y su parte media está adornada en toda su long., por estatuas de santos de estuco colocadas en recuadros de la misma materia, con florones en los intermedios y otros adornos. Entre los ángulos que forman los lunetos, alternan estatuas colocadas tambien en recuadros sostenidos de chicotes, con los escudos del ob. D. Francisco Reinoso. Debajo de cada luneto hay una gran ventana con jambas y dinteles correspondientes á lo demas de la fáb., y sobre estos están colocados oportunamente los escudos de D. Leopoldo de Austria. Por la parte inferior de las ventanas, y á alguna dist. de ellas, corre un cornisamento de unos 7 pies de ancho, cuyo friso está adornado de follageria con bustos á trechos, debajo del cual hay en cada lado 3 arcos de todo punto, figurados, en cuyo vano están abiertos otros algo menores de la misma forma, que dan salida á las tribunas. El espacio que media entre el arco figurado y el que tiene luz, esta lleno de adornos como lo demás, formando cenefa. Entre los arcos hay en cada machon 2 estátuas, una mas elevada que otra, con peana de la superior. Sobre una escocia cubierta de magníficos adornos de estuco, dorados en mucha parte, corre por delante de la tribuna una balaustrada de hierro con los pedestales de caoba, que por uno y otro lado llega á cargar, sin juntarse, sobre el primer cuerpo del trascoro. Delante del primer arco de la tribuna próximo al toral, están los órganos, uno á cada lado; contenidos en la balaustrada de la tribuna, que para dar lugar conveniente, vuela mas que lo demas el espacio necesario.

El trascoro es una fachada de piedra franca compuesta de 8 columnas dóricas estriadas, y pareadas en su primer cuerpo: las dos del centro, entre las que se ven algunos recuadros resaltados, sostienen el segundo cuerpo adornado de 2 columnas jónicas tambien estriadas, en cuyo medio está colocada una estatua del natural que representa á San Pedro sentado, y concluye con su correspondiente cornisamento y fronton triángular. Entre las columnas medias y laterales del primer cuerpo, están los postigos del coro. Sobre estos, que son dos arcos adintelados, hay una cornisa dórica arquitrabada, en que cargan unos óvalos de jaspe azul, rodeados de varios adornos y con chicotes á los lados que los sostienen y terminan con fronton triangular sostenido por mútulos. Frente del trascoro

para cerrar allí toda la fábrica nueva, se levantan 8 robustos arcos de piedra franca: el del centro de medio punto y los 2 laterales adintelados sobre los cuales hay ojos de buey. Entre los arcos se elevan 4 pilastras embebidas, que sostienen un cornisamiento dórico con sus correspondientes metopas y triglofos. Sobre este descansa un ático en cuya parte media se ve un gran escudo, y en cada lado un óvalo de resalte adornado por la parte inferior con un grueso feston pendiente. Encima de este cuerpo se remota un grande arco figurado, que casi cierra todo el frente, sostenido por 2 machones, en cada uno de los cuales hay 2 nichos con estátuas uno en la parte inferior y otro en la superior. Para acabar de llenar la pate del testero á que no alcanza el referido arco, se ve sobre este una cornisa, y en ella un pequeño cuerpo con 3 nichos en que está representada la Anunciacion de Ntra. Sra. que ocupa la der., San Gabriel la izq., y el medio un jarron de azucenas. Este grande arco está adornado todo el de ramajes enlazados de estuco. En su vano, y sobre el ático que hemos mencionado, se levanta un cuerpo que consta de 3 arcos adintelados: el del medio grande, los laterales menores con columnas estriadas de órden jónico sobre pedestales. Cada uno de estos menores, tiene sobre un cornisamento y fronton un nicho con una estatua. Un ático adornado de recuadros de poco resalte, separa este cuerpo de otro superior, compuesto de 2 arcos adintelados laterales, y uno en el centro de medio punto con pilastras embebidas, y pareadas que sostienen el cornisamento y el fronton, en cuyo tímpano esta colocado el escudo del arz. D. Juan Clemente Torquemada con lo que se llena el arco; todo lo cual produce una grandiosa y magnífica vista. El pavimento de la nave del crucero es de losas blancas y azules, y se ha hecho en dos veces. Hasta el año de 1816 solo estuvo losada la parte contenida entre los arcos torales, y en el citado año se añadió lo demas por uno y otro lado. La parje ant. está bien ejecutada: la moderna desdice mucho de esta por haberle encargado su construccion á un chapucero llamado Esteban Alegria. En esta nave estan sepultados varios ob. con hermosas lápidas de jaspe: en medio de la galeria que del coro dirige al presbiterio, está la de D. Leopoldo de Austria, que es de jaspe encargado con embutidos y letras de bronce, y dice así:

«*Leopoldus ab Austria, Episcopus Cordubensis Maximiliani Iperatoris filius, et Philippi Hispaniarum Regis hujus nominis primi, fracter, vixit annos* 53. *obiit* 27 *mensis Setembris* 1557.»

Por una buena escalera de piedra de 50 gradas, que tiene su entrada en la sacristia, se sube á las bóvedas y tejados de este templo, que se pueden recorrer en toda su estension con la mayor comodidad, y aun subir á las partes mas elevadas sin peligro. La bola de cobre que está sobre la bóveda del crucero, pesa mas de 13 arrobas, y la cruz de hierro que sale de ella 9.

El retablo de la capilla mayor, es obra magnífica, que trazó y dirigió el hermano Alonso Matias, coadjutor de la compañia de Jesus é insigne arquitecto. Tuvo principio en 1618 y se acabó en 1628. Es todo de jaspe encarnado, y se hizo á costa del obispo D. Fr. Diego Mardones, como se indicó en otro lugar. Súbese a la capilla mayor por 7 gradas de jaspe azul desde las cuales hasta las 5 del altar mayor, hay 23 pies, y desde estas últimas hasta los pedestales del retablo 17. El pavimento es de buenas losas blancas y azules. El retablo consta de 2 cuerpos de órden compuesto, y está colocado sobre un zócalo de 10 pies de alto, que iguala, como es regular, los pedestales de las columnas. Tienen estos por cada frente 4 pies, y estan adornados de recuadros salientes de jaspe negro. Entre ellos estan practicadas las puertas de la sacristia, formadas de hormosas jambas y dinteles, sobre que se ven los escudos del fundador hechos de bronce. En el centro aparece el sagrario entre 4 cartelas doradas, 2 á cada lado, que sostienen la cornisa algo mas saliente en el medio que en lo demas. Elévase el primer cuerpo 21 pies, y sus columnas son 4 estriadas, con bases y capitales dorados. Entre las columnas laterales hay dos grandes cuadros que representan á San Acisclo y Sta. Vitoria, patronos de Córdoba. Estos cuadros estan adornados de hermosos cornisamentos y frontones terminados en volutas, y sostenidos por modillones pareados y otros remates y adornos de bronce. Del centro de los frontones salen pequeñas basas, cada una de las cuales sostiene una estátua sentado de bronce ó mármol dorado: la de la derecha representa la Templanza y la de la izquierda la Fortaleza.

Entre las columnas del centro se ve un arco que se figura adintelado, pero que teniendo sus ángulos llenos con una pieza de jaspe de otro color, se convierte en uno remontado, bajo el cual, y sobre el zócalo ya descrito, esta colocado el tabernáculo de que hablaremos despues. La clave de este arco está adornada de una bella cartela de bronce, de que sale por uno de y otro lado un curioso feston del mismo metal, que termina en los ángulos del arco. Corónase este cuerpo de un entablamento, en cuyo friso se ve una elegante cenefa dorada. Sobre él carga un fronton triangular, y en cada uno de sus lados una estátua sentada de la misma materia que las demas, las cuales representan la Fé y la Esperanza: con una mano sostienen un feston dorado que cae delante del fronton, y en la otra tienen, la de la izq. una cruz y la de la der. una áncora. Correspondiendo á las columnas del primer cuerpo, se levantan sobre este segundo 4 pedestales: en los laterales estan colocadas dos estatuas doradas que representan á San Pedro y San Pablo, y en los del centro 2 columnas cuyo medio ocupa un arco adintelado con un cuadro de la Asuncion de Ntra. Sra., que es la titular, coronado de un fronton triangular, en que se ve un cartelon sostenido por dos chicotes; con la efigie del Padre Eterno, todo de bronce ó mármol dorado. A los lados hay otros 2 cuadros que representan á San Pelagio y Sta. Flora, mártires de Córdoba. Cada uno de estos está adornado con un fronton como los del primer cuerpo, y en ellos asientan las estátuas de las otras dos virtudes cardinales Prudencia y Justicia. Un arco de jaspe como el del retablo, incluye el segundo cuerpo, entre el cual y los ángulos de la bóveda estan colocados los escudos del obispo D. Fr. Diego de Mardones, hechos de estuco. La altura de este cuerpo es de 20 pies: Pintó los cuadros de este retablo en 1713, D. Antonio Palomino, y para colocarlo se quitaron otros que desde 1645 habia de Cristobal Vela. El cartelon del Padre Eterno fue ejecutado por Matias Conrado, quien probablemente haria todas las estátuas del retablo. En la parte posterior del cuadro de la Asuncion, se lee la inscripcion siguiente:

«*Se reparó este altar mayor y capilla en todas sus partes, y se renovó el dorado, pusieron los bronces y remates que le faltaban y se repararon sus pinturas, por disposicion del Ilmo. Sr. D. Agustin Ayestarán y Landa, y á direccion del pintor D. Antonio Alvarez Torrado, y lo perteneciente á la galeria del coro y sacristia, á cargo del maestro de la fab. D. Francisco Jerez, y obrero mayor el Dr. D. Cayetano Carrascal y delgado, dingnidad de tesorero y canónigo de esta Iglesia. Año de* 1798.

El tabernáculo, que es tambien invencion del hermano Don Alonso Matias, aunque lo dirigió y acabó en 1653 Sebastian Vidal, es una obra maestra, que luciria convenientemente, si estuviese aislado. Es todo de esquisitos jaspes y consta de dos cuerpos. El primero, cuya planta es cuadrada, tiene en cada frente un arco adintelado, y está rodeado de 12 columnas sobre pedestales, 3 en cada ángulo, que sostienen un cornisamento y graciosa balaustrada, en cuyos pedestales correspondientes á las columnas, estan colocadas otras tantan estatuas pequeñas, al parecer de los apóstoles, obra de Pedro Freile de Guevara, El segundo cuerpo es circular, con 4 arcos remontados uno en cada frente, y 4 columnas pareadas entre cada uno de ellos, que sostienen un cornisamento en que se ve otra preciosa balaustrada. De aqui se eleva la cúpula, decorada con bellos adornos, sobre la que descuella la linterna, tan bien trabajada como lo demas. La esquisita exactitud con que estan ejecutados los embutidos de tantas piezas, no menos en la parte interior que en la esterior, debe llamar la atencion de los inteligentes. el altar que era entes de jaspe, se quitó para colocar uno de plata y bronce de mucho gusto, trabajado en Madrid por el célebre Martinez, que donó por los años de 1816 el obispo D. Pedro Antonio de Trevilla. El calado de sus labores permite que se manifieste el frontal del color correspondiente, que se introduce por la parte posterior, al mismo tiempo que el mérito del altar jamás se oculta á la vista. A el lado del Evangelio, en medio de los dos arcos, hay uno de jaspe

encargado con cornisamento y fronton abierto; y delante de él se ve la estátua ecuestre de Santiago sobre un podestal, en que se lee esta inscripcion:

«B. Jacobo Hispaniarun Dei dono, singulari, unico, certissimo, antiquissimo que patrono, triumphat hostium, invictisimo D. Fr. Dieg. Mardones, Episcopus Cordub. D.D. anno CIↃ DCXX.»

Al lado de le Epístola, en otro arco de igual arquitectura, está sepultado el referido obispo Mardones, cuya estátua de rodillas se mira sabre el pedestal con este epitafio:

«Dom. Fr. Didacus Mardones, Episcop. Cordob. ob. L. au reorum M. in arœ maximœ cultum donata Senat. Eccles- Cordub, sedult hic statuam cum basi grati animi ergo B. M. P. anno MDCXXIIII.»
»Vixit annos XCVI.»

En medio de una bóveda pende una lámpara de plata, notable por su magnitud, pues pesa 16 arrobas, 18 libras y 10 onzas, donacion que en 1636 hizo el obispo D. Cristóbal de Lobera. Era mayor antes que se renovase en 1728, en cuya ocasion se le quitaron adornos para remediarla el daño que cayéndose habia recibido. La silleria del coro, que es de hermosa caoba, se principió á trabajar el 14 de marzo de 1748, y se estrenó el 17 de setiembre de 1757. Hizola D. Pedro Duque Cornejo, escultor de cámara de la reina Doña Isabel Farnesio, que murió el mismo año que se concluyó y yace no lejos del crucero. Es obra de un trabajo inmenso, atendida la multitud de sus figuras y adornos que son profusos, no menos que desarreglada su arquitectura, bien que las estátuas son de bastante mérito.

Al frente y elevada sobre cinco gradas, está la silla episcopal con otras dos casi iguales á los lados. Tiene delante por sitial una águila de 2 cabezas con las alas abiertas cuya larga cola sirve de escaño. En la parte superior de este frente se ve representada la Asuncion en figuras grandes de alto relieve. A los lados estan colocados en peanas Sta. Teresa y otra Sta. penitente, y mas arriba sentadas en la parte esterior de la decoracion, dos virtudes que parecen ser la Fortaleza y la Templanza. Termina todo por un fronton en que aparecen sentadas otras dos estátuas, que acaso serán las demas virtudes cardinales, y en la parte superior, se eleva la imagen de San Rafael que campea airosamente. En los respaldos de las sillas altas estan representados de relieve en medallones los principales pasages del Nuevo Testamento en la parte superior, y los del ant. en la inferior. En las sillas bajas se ven las efigies de los santos mártires de Córdoba. En la estremidad de cada uno de los coros está colocado un reloj con caja igualmante de caoba. De la misma materia es el facistol. El atril para las lecciones que está sit. delante de la silla episcopal, consta de un águila de bronce colocada sobre un pie del mismo metal muy bien trabajado. Al tiempo que la silleria, se hizo el pavimento del coro de losas de Génova, la balaustrada de la tribuna, las verjas y postigos del mismo de bronce y los canceles de cristal de los arcos del presbiterio: el costo de todo ascendió á 913,889 rs. La colgadura de terciopelo carmesí con galon de oro que adorna la capilla mayor y crucero los dias clásicos, fue donacion de dos ob.: la parte que corresponde á la primera de D. Martin Barcia, la que al segundo de D Antonio Caballero y Góngora. Los órganos son muy buenos: el del lado del evangelio que se construyó en tiempo del ob. Don Francisco de Alarcon, se comenzó á hacer casi de nuevo á principios de este siglo, tanto interior como esterionmente, por D. patricio Furriel, artífice de mucho mérito. A el del lado de epístola, que tenia una caja de muy mal gusto, se le hizo otra nueva por el mismo artista en 1824. En su parte superior se ve una pintura de Sta. Cecilia, obra de D. Diego Monroy. Los púlpitos qu son tambien de caoba, como la silleria, se comenzaron en 1766 por D. Miguel Verdiguier, para cuyo fin dió 8,000 pesos el ob. D. Martin de Barcia. El de la epístola está sostenido por un angel sentado sobre un leon, y el del evangelio por un toro y un águila que posa sobre él: piezas todas de mármol colocadas en tal sitio con muy buen acuerdo. En la parte esterior del muro del coro al lado de la epístola. hay un mausoleo de alabastro, sencillo, en cuya parte superior se ve un arco de hierro con candados, y sobre ella 2 mitras y una cruz en que estan los huesos de 5 ob. Alrededor del frente se lee esta inscripcion:

Aqui yacen 5 prelados de esta Sta. iglesia, cuyos nombres y armas aqui parecen. El. Ilmo. y Rmo. Sr D. Leopoldo de Austria, ob. de esta igl. de Córdoba, mandó renovar estas sepulturas en el año de 1554.

En el muro del otro lado apenas se puede leer el epitafiio de D. Pascual, quinto ob. de Córdoba despues de la conquista, que dice asi:

Hospes ne properato,
sistito legito
saxum rogat.
D. D. Pascalis, almœ
hujus eclesiœ episcopus
et benefactor
hic situs est.
Hoc volebam ilicet.

Ademas de las alteraciones que ha sufrido este edificio por la fáb. de las dos capillas mayores, ant. y moderna, se notan otras muchas hechas inconsiderablemente por todo la mezquita, las que daremos á conocer, al mismo tiempo que discurrimos por los objetos de las bellas artes, para que se pueda comparar su estado actual con el ant que hemos bosquejado. Todos sus 4 lienzos estan ocupados por 43 capillas y otras piezas y oficinas. Unidas á este número de capillas las 3 que estan á espaldas de la mayor, las 4 labradas en sus muros, la de Ntra Sra. de Villaviciosa y la de San Pablo, hacen el total de 52, que por haberse fundado en diversos tiempos desde la conquista, y por personas de distinto y aun de mal gusto, carecen de toda uniformidad y correspondencia, viéndose en muchas de ellas retablos, cuadros é imágenes de corto ó ningun mérito, sin que en tiempo alguno se haya tratado de corregir tan considerable defecto Entre ellas se encuentran varias abandonadas, sin retablo ni efigie alguna y destinadas á contener cajones y muebles viejos, lo que da á la igl. un aspecto poco decente, que estrañan los que han observado el celo y esmero de otras catedrales. Entre tanto por el postigo llamado de Sto. Cristo de las Penas, se ve al frente un cuadro grande que representa á San Fernando en la conquista de Córdoba, obra de racionero D. Antonio de Castro, desde cuyo punto vamos á pricipiar la reseña de las capillas que tienen objetos notables, contentándonos para la intiligencia con nombrar los demas.

Capilla de San Ambrosio. Fue reedificada por el maestrescuela Juan Ruiz antes del año de 1528.

Id. San Agustin. Fue fundada por Rui-Gonzalez Mesia y Doña Leonor Carrillo su mujer por los años de 1384. En en lado de esta capilla que cae al postigo de San Esteban, se ve un arco árabe con inscripcion alrededor y muy delicadas labores, ya casi borradas con los repetidos blanqueos de cal, que denota hubo alli algun aposento de tiempo de los árabes, cuyo uso ignoramos.

Id. de Ntra. Sra. de las Nieves. Tiene un cuadro mendiano de la titular.

Id. de San Simon y Judas, ó Jesus con la cruz á cuestas. Fue fundada por Rui-Mendez de Sotomayor y Doña Leonor Sanchez de Cardenas, su mujer, en 1401.

Id. de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fue fundada en 1682 por el ob. D. Fr. Alonso de Medina y Salizanes. Es toda de hermoso jaspe encarnado sin variedad alguna, y de incorrecta arquitectura. La imagen de la titular y las de San José y Sta. Ana, que estan colocadas á los lados del altar, son obras muy regulares de Pedro de Mena. Sobre las puertas que tiene á uno y otro lado, en el vano de un arco adintelado, se ven de rodillas dos estátuas de mármol blanco: la del lado del evangelio representa á San Ildefonso, y la del de la epístola á el ob. fundador. No lejos de la puerta de esta capilla se halla un cuadro de San Acisclo que pintó Antonio del Castillo.

Id. de San Antonio Abad. Fundóla en 1385 Rui Fernandez, hermano de D. Gonzalo, primer señor de Aguilar.

Id. de la Sma. Trinidad. Fue fundada por Diego de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, progenitor de los marqueses de Sta. Ella.

Id. de San Acasio. Es un retablo de mal gusto, se ve la estátua del titular y algunas pinturas del itatiano Pompeyo

Fue fundada por el ob. D. Fernando Gonzalez Deva en 1398, y despues la reedificó el chantre D. Fernendo Ruiz de Aguayo.

Id de San Pedro y San Lorenzo. Deseando el ob. D. Pedro de Salazar y Góngora fundar nueva capilla á San Pedro, y no habiendo sitio proporcionado, pidió al cabildo le permitiese ampliar la de San Lorenzo, que en 1288 habia erigido el arcediano de Córdoba D. Sebastian, para colocar en ella un altar á San Pedro, como en efecto lo hizo, poniendo en él un bello cuadro, que representa á este Apóstol sacando al paralítico de la Puerta *espaciosa.* El del altar de S. Lerenzo, que espresa el martirio de este Santo, y es obra del italiano Pompeyo y otros que se ven en esta capilla, son igualmente pinturas de mérito.

Idem de San Ildefonso. Es fundacion del ob. D. Fernando de Cabrera en 1350.

Idem de San Bartolomé Fue fundada por Martin Muñoz, sobrino de Domingo Muñoz el Adalid, conquistador de Córdoba, en 1248. En su retablo se encuentra una copia del cuadro de José Ribera, que representa el martirio de este Santo. En esta capilla está sepultado el célebre poeta D. Luis de Góngora y Argote. Pasada esta se halla una puerta que conduce á la pieza en que se conserva la biblioteca del cabildo, de la que hablamos en su lugar. Las piezas próximas á estas, que fueron las habitaciones de los sirvientes de la mezquita, como dijimos, estan destinadas á oficinas y otros usos. En una de ellas se guarda el monumento, obra de arreglada arquitectura, que se coloca la semana Santa en la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa. Los buenos lienzos que ocupan el zócalo sobre que se levanta, fueron pintados por Juan de Alfaro, de quien es acaso la traza de toda la obra y representan ángeles con los instrumentos de la pasion.

Idem antigua de San Pedro. Es el vestíbulo del adoratorio de los árabes, á que sirvió de sacristia el mismo adoratorio. Dióla el ob. y cabildo en 1368, á D. Alonso Fernandez de Córdoba, señor de Montemayor y fundador del estado de Alcaudete, en reconocimiento de la defensa que hizo de la c. contra el ejército de D. Pedro el Cruel, combinado con el del rey de Granada en 1367. En su tumba, que es de mármol y está sit. en medio de la capilla, puso ese caballero la banda en bocas de dragantes, que el rey D. Alonso XI habia dado por armas á Martin Alfonso su padre, por haber hecho levantar el sitio que en 1333 habia puesto á Castro el rey de Granada. Por la misma defensa de Córdoba concedió el cabildo el doblé con la campana principal de la igl., *llamado cepa,* á las casas de los señores de Alcaudete, de Aguilar, de Lucena y de Guadalcazar y á sus descendientes.

Idem de la Cena. En su altar se ve el cuadro que la representa; obra, acaso la mejor de Pablo de Céspedes. En esta capilla estuvo el sagrario desde la conquista hasta el año de 1586. Fue fundada por Antonio y Hernando Mohedano de Saavedra, canónigos á fines del siglo XVI.

Idem del Cardenal. Llámase asi de su fundador el ob. Don Fr. Pedro de Salazar, y sirve de sacristia mayor. Es ochavada y de buena planta; pero los adornos de su cornisamento y cúpula son ridículos y de lo mas refinado de la escuela de Churriguera. Hizola D. Francisco Hurtado Izquierdo, y se acabó en 1705. En cada uno de sus 7 frentes tiene un arco: el del medio está ocupado por un altar y retablo sencillo y de buena forma, en que se ve colocada un imágen de Sta. Teresa de Jesus. El viso del Sagrario, que es de bronce con figuras de alto relieve, merece observarse. A sus lados se ven dos grandes cuadros que representan, el del lado del evangelio el martirio de los Stos. Acisclo y Victoria, y el de la epístola la aparicion de San Rafael á un ob., por lo que su asunto no nos parece de fácil y natural inteligencia. Otro cuadro igual á estos en tamaño, se encuentra al lado izq. de la puerta, que espresa la entrega de Córdoba al rey San Fernando. Todos ellos son obras escelentes de D. Antonio Palomino. Frente de este último cuadro está colocado el mausoleo del cardenal fundador, cuya estátua se ve sobre él de rodillas. Es suntuoso, de jaspe azul, y la estátua, los ornamentos y varias figuras alegóricos de mármol blanco; pero de mal gusto como lo demas de la capilla. Su epitafio es el siguiente:

H. S. E.

Emus. D. D. Frater Petrus de Salazar, ordinis beatœ Mariœ de Mercede Generalis, episcopus Salmantinus et Cordubensis. Ab. Innoc. XI. Caroli II Hispaniarum Regis nominatione tiluli Sanctœ Crucis in Hierusalem Presbiter S. R. E. Cardenalis creatus. Omnibus virtutum et literarum ornamentis clarissimus, eclesiastecœ disciplinœ vindex, pauperum parcus, quos, ut etiam mortuus sublevaret insigne xenochium erexit et dotavit

Obiit 14 Augusti 1706

Vixit annos 76 menses 4 dies 3.

Communi parenti bene precare.

Bajo cada uno de los arcos laterales y sobre las puertas que hay en ellos se observan 2 cuadros, obra del racionero Alonso Cano. El uno representa la Asuncion, y el otro la Concepcion de Ntra. Sra. Entre los arcos y en peanas al aire, están colocadas 8 imágenes de Stos. fundadores, ejecutadas medianamente por José de Mora, de quien parece es tambien obra la Sta. Teresa del altar frontero. Por la puerta del lado der. de esta capilla se desciende á otra baja, que corresponde á la ya descrita, por una escalera de 28 gradas de jaspe. Esta capilla subterránea es de buenos mármoles, pero sus adornos son malos. A su frente se ve un crucifijo de marfil bastante grande y bueno, y á la derecha 1 ventana que da luz á la pieza cerrada con cristales y una celosia de hierro. En las demas ochavas estan colocados sucesivamente los siguientes cuadros, obras del italiano Pompeyo: un S. Eulogio, la aparicion de Ntra. Sra. de las Mercedes al rey D. Jaime de Aragon, la transverberacion del corazon de Sta. Teresa, una Ntra. Sra. en un retablito, y finalmente el martirio de San Zoilo. Alrededor hay 8 estátuas de santos colocadas en los intercolumnios. Por la puerta del lado izquierdo se entra á la pieza donde se custodian las alhajas de la iglesia y otras preciosidades. Entre todas, merece la *custodia* particular atencion, porque es una de las mejores piezas que de su género hay en España. Una descripcion minuciosa seria demasiado larga, y con todo eso insuficiente para dar de ella una idea completa. Baste decir que su estilo es gótico, y por lo tanto está decorada con adornos de follageria y cresteria de esquisito gusto, como igualmente con gran número de estátuas, ya aisladas de varios santos, ya en grupos que representan hechos de la historia sagrada, que su perfecto bruñido la hace semejante al del cristal, y finalmente que *es obra tan esbelta, ligera y delicada* como dice un escritor moderno, *que parece imaginada en un sueño y ejecutada en un soplo.* Cuando el general Du-pont entró á saco en esta ciudad y arrebató otras alhajas, se detuvo delante de la custodia y la dejó y respetó en gracia de su belleza. Es obra de Enrique de Arife, que la principió á trabajar en 1513, y se estrenó el dia del Corpus 3 de junio de 1518. Su peso es de 532 marcos de plata, y luce en ella gran cantidad de costosa pedreria. Fué renovada la primera vez de que tenemos noticia en 1735 por el maestro Bernabé Garcia de los Reyes, y la segunda en 1784 por D. Damian de Castro, como consta de dos inscripciones que se leen en 1 zócalo que tiene añadido muy desemejante de todo lo demas, el que probablemente se labró en una de estas dos ocasiones. Merecen tambien mencionarse otras alhajas y varias cruces de diverso gusto, entre las que es notable la que donó el ob. D. Fr. Diego Mardones, cuyo peso es de 109 marcos de plata sobredorada, y está adornada de muchos engastes de oro y pedreria. Custodianse igualmente en esta pieza muchos viriles de plata con insignes reliquias y algunas otras cosas curiosas (*)

Idem de Sta. Inés. Su retablo es de jaspe negro, decorado con 4 columnas de órden compuesto: hizolo el francés, D. Baltasar Dreveton, y su arquitectura es pesada. La imágen de la santa colocada en su centro, que es obra de D. Miguel Verdiguier, podia haberse espresado en actitud y trage mas decente.

Idem de San Antonio. La reedificó y dotó el canónigo Diego Sanchez de Castro á fines del siglo XV. Sobre la puerta de la sacristia llamada del *Punto* (**), se ve un cuadro que representa el bautismo de S. Francisco, pintado por Antonio

(*) Los franceses se llevaron de esta iglesia una custodia pequeña que pesaba 800 marcos de plata, y 6 blandones de primorosa labor, cuya altura era de unos 12 pies, y el peso de cada uno de 3,070 onzas del mismo metal.

(**) Llámase asi por las misas que en él se dicen á punto ú hora fija. En el techo de esta nave se conservaron hasta fines del siglo XVII las puertas de la catedral de Santiago que trajo á Córdoba el gobernador Almanzor.

del Castillo, y á un lado otros dos que son tenidos por obras del racionero Castro. De la bóveda de esta nave pende un gran colmillo de elefante, cuya colocacion allí cree el vulgo que encierra algun misterio; mas hallándose otros iguales en varios templos, hemos de decir, ó que es símbolo de la fortaleza, ó testimonio de alguna ant. donacion, con cuyo objeto tenemos entendido habia uno en la catedral de York en inglaterra, ó que nada significa.

Idem de la Encarnacion. En ella se lee lo siguiente: «Esta capilla dotó el muy honrado caballero Vasco Alfonso, el cual vino de Portugal, mozo, é trájolo D. Juan Alfonso, señor de Alburquerque, que era su tio, el cual trujo á los reyes é fué alcalde mayor de Córdoba, é casó con Doña Maria, fija de Gome Fernandez, señor de Santa Eufemia, é este Vasco Alfonso fué padre de Doña Juana, madre del duque D. Enrique, fijo del rey D. Enrique el II etc.» Fué fundada en 1365, y son sus patronos los marqueses de Guadalcazar.

Sala capitular. Principióse á labrar por los años de 1805 y se suspendió la obra por desaprobacion de la real Academia de S. Fernando, á quien no se habia consultado para emprenderla. Cuando se abrian los cimientos se encontró á bastante profundidad un primoroso pavimento de mosáico.

Capilla del Sagrario. En ella estuvo la biblioteca hasta 1586. Su largo comprende 3 naves rectas de la mezquita, su ancho 4 de las trasversales. Una puerta de talla dorada ocupa su centro y da entrada al Sagrario. A sus lados hay 2 altares en que se ven pinturas al fresco que representan dos profetas. En la parte superior del testero está colocado un buen cuadro de la Cena. Al frente de cada nave lateral hay un altar: en el lado del evangelio un lienzo que representa la vista de Jesucristo á las hermanas de Lázaro: en el de la epístola otro de la oracion del Huerto. Todas sus paredes están cubiertas de lindas pinturas al fresco, que ejecutó por mandado del ob., D. Antonio de Pazos, el italiano Cesar Arbasi, pintor de la escuela de Leonardo de Vinci, y representan mártires de Córdova. Los paises de los lunetos y alguna otra cosa, son de mano de Luis de Valdivieso. Su puerta principal que es 1 verja de hierro muy bien trabajada, la hizo en 1571 Fernando de Valencia por mandado del obispo D. Martin de Córdoba y Mendoza, cuyas armas se ven en ella. Yacen en esta capilla varios prelados, mas solo tiene lápida D. Antonio de Pazos, que fue el que la acabó. En la parte interior de las dos puertas laterales tiene estas inscripciones.

En la de la izquierda:

Consecrata solo cœlo exaltata triunphat
Corduba tot santis inciita martiribus.

En la de la derecha:

Concives sancti, vos Corduba vestra precatur
Sit vestro semper salva patrocinio.

Idem de Sta Elena, ó de la Sta. Cruz en Jerusalen. Fué fundada por D. Juan Perez Mohedano de Saavedra. Está sirviendo de oficina del Sagrario, y en su altar tiene un cuadro de aquella santa, al parecer muy bueno, que por la oscuridad del sitio apenas se ve.

Idem de San Acisclo y Sta. Victoria. Fundóla el dean D. Fernando del Pozo, familiar del Papa Alejandro VI.

Idem de la Resureccion. Tiene un cuadro que la representa, y fué fundado por D. Matias Muitenhoamer, aleman, canónigo y familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de la Asuncion. Fundóla D. Pedro Fernandez Valenzuela, maestrescuela á fines del siglo XVI.

Idem de la Natividad. Tiene un buen cuadro en que se espresa la ascendencia de Ntra. Sra., con varias figuras colocadas en un árbol. Fue fundada por el arcediano de Pedroche, D. Andrés Perez de Bonrostro.

Idem del Señor á la columna, ó de San José. Fundada por Alonso Sanchez de Avila.

Idem de la Concepcion antigua. La fundó Cristóbal Mesa, canónigo, antes del año de 1531.

Idem del Espiritu Santo, ó mas bien *del bautismo de Cristo.* Tiene buena verja de hierro y un retablo regular de dos cuerpos; en el primero se ve una pintura del bautismo de Cristo: en el segundo un crucifijo, á cuyos pies estan retratados los fundadores, que fueron los obispos Simancas, hermanos.

Idem de la Anunciacion ó *de la Espectacion.* Tiene un cuadro regular. Fué fundada por Juan Sanchez de Funes, trece de Córdoba (*) en 1374, y reedificada por el chantre, D. Pedro Gonzalez de Hoces en 1489.

Idem de San Nicolás obispo. Su retablo tiene tres cuerpos con adornos á la manera de Alonso Berruguete. Las pinturas repartidas en él son apreciables y tenidas por obras de Cesar Arbasi. La fundó el canónigo D. Bartolomé de Leon.

Idem del Bautisterio. Esta fué la antigua de San Matias. Se acaba de reparar su techo tan desacertada y chapuceramente como se suelen hacer las obras en esta iglesia.

Idem de San Juan Bautista, Tiene algunos buenos cuadros, y fué fundada por D. Juan Sigler de Espinosa, familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fundada por Gaspar Genzor, racionero, á fines del siglo XVI.

Idem de Sta. Ana. Tiene en su altar un cuadro devocionario de Pablo de Céspedes, en que espresó las imágenes de S. Juan Bautista y San Andrés, con una gloria en la parte superior, donde se ve á Ntra. Sra., el Niño Jesus y Sta. Ana. Del mismo Céspedes es la historia de Tobias que ocupa el sotabanco del altar. Fue fundada por los hermanos D. Cristobal y D. Andrés de Mesa Cortes, aquel canónigo y este racionero, en 1594.

Idem de San Antonio de Padua. Fue fundada por el señor racionero Fernando Sarmiento.

Idem de Sta. Ursula. Ocupa su altar un retablo de buen gusto, adornado con buenas pinturas. Es fundacion del Dr. Miguel Bermudez, racionero.

Idem del Sto. Sepulcro. Fundóla Gonzalo Muñoz de Velasco á principios del siglo. XVII.

Idem de las Animas. Está sepultado en ella el Inca Garcilaso de la Vega, que á los lados del altar tiene la siguiente inscripcion:

El Inca Garcilaso de la Vega, varon insigne, digno de perpetua memoria, ilustre en sangre, perito en letras, valiente en armas, hijo de Garcilaso de la Vega, de las casas de los duques de Feria é Infantado, y de Elisabet Palla, hermana de Huayna Capac, último emperador de las Indias. Comentó la Florida, trudujo á Leon Hebreo y compuso los Comentarios Reales. Falleció á 16 de abril de 1616.

Idem de Ntra. Sra. del Rosario. En su retablo se ve ocupando el medio un cuadro de la titular, y á sus lados las efigies de San Sebastian y S. Roque, buenas pinturas de Antonio del Castillo. Entre esta capilla y la que sigue se halla en el muro la tosca imágen de un cautivo con una baranda de hierro por delante, y una lámpara que le arde continuamente, porque es tradicion vulgar que trazó con la uña un Cristo crucificado que se ve en la columna inmediata contenido en una regita, (bien que se encuentra otro igual al fin de la nave del Sagrario), por cuya causa fue allí mismo martirizado. Esta ficcion inverosimil y ridícula, no puede tener otro fundamento que el hecho de los santos Rogelio y Servio-Deo, que en 852 en un dia solemne para los moros, entraron predicando el evangelio en la mezquita, por lo que allí mismo fueron muy maltratados del pueblo y despues decapitados.

Idem de la Epifania. Fue fundada por el racionero Baltasar Nágera de la Rosa.

Idem de San Miguel. En medio del retablo se halla la imágen del titular, y otras buenas pinturas alrededor. Fue fundada por Lope Garcia y su mujer Doña Lambra.

Idem de Ntra. Sra. de la Antigua. Fue fundada por el jurado Alonso Cazalla á fines del siglo XVI.

Iem de Ntra. Sra. del Mayor Dolor.

Idem de San Esteban. En su altar hay un cuadro muy bueno del martirio de este Santo, obra de Juan Luis Zambrano. Es fundacion de Martin Sanchez Adalid en 1271, y la reedificó Fernando de Soto en 1648.

Idem de San Eulogio. Se ve en ella otro cuadro de mérito que representa el titular, obra de Vicente Carducho. La fnndó el Lic. Andrés Chirino de Morales, racionere, en 1612

(*) **Asi se llamaron los primeros concejales de Córdoba, tomando el nombre de su número, como despues veinticuatros por la misma razon.**

y se traspasó en 1656 al Lic. Don Tomás Gonzalez de Tovar.

Muros del Coro. *Lado de la Epístola.* Capilla del Dulce Nombre de Jesus. La fundó el canónigo Juan de Castro-Viejo.

Idem de San Pelagio. En su altar se halla un cuadro del martirio de este santo, de Antonio del Castillo. Fué fundada por el Lic. Lupercio Gonzalez Moriz, canónigo.

Lado del Evangelio. Capilla de Jesus, María y José, tiene un cuadro regular que los representa. La fundó el Dr. Diego Lopez de Fromesta á principios del siglo XVII.

Idem de Sto. Tomás. En su altar se ve un buen cuadro, obra de Pedro Orrente, que representa á este Apóstol en presencia de Cristo. Es fundacion del prior D. Tomás Carrillo de Mendoza.

Las capillas sit. debajo de la sacristía en la capilla mayor, son las de San Bernabé, fundada por el prior Diego Fernandez de Argote antes del año 1543; la del Angel Custodio ó del Descendimiento que fundó el canónigo Diego Bello, y la de la Presentacion, que fundaron Ruy Perez Murillo, chantre, y Francisco Murillo, maestrescuela, hermanos. En la primera y en la ultima se observan unos crucifijos de mármol blanco, y otras figuras dignas de atencion. Sobre estas capillas hay cinco arcos de las naves que alli se cortan, en los que estan colocados otros tantos altos relieves de piedra que no carecen de mérito y representan hechos de la pasion. A espaldas de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa está sit. la de San Pablo, que fundó el maestre del órden de Santiago, D. Pedro Muñiz de Godoy en 1387. Su bóveda y muros estan cubiertos de suntuosos adornos de estuco, con filetes dorados. A los lados y parte superior del testero principal, se ven contenidas en recuadros las estátuas ecuestres de Santiago y San Luis, rey de Francia. En el otro testero que corresponde á este, hay otros recuadros de igual tamaño que los anteriores: el izquierdo representa el martirio de San Luis de Córdoba, y el derecho á San José, la Virgen y el Niño, todas las cuales imágenes son muy malas. El retablo, aunque ya maltratado, es bueno, como igualmente la estátua del titular que es de estilo grandioso y se cree hecha por dibujos de Pablo de Céspedes. A los lados del altar hay dos lápidas de jaspe azul que figuran altares, en las que se lee la siguiente inscripcion:

Sacellum dicatum beatissimo Paulo Apostolo. Edificavit D. Petrus Muñiz de Godoy, pro se et suis. Militavit sub regibus Adefonso XI, Petro Henrico II, Joane I, præfectus Vandaliæ, magister Calatravæ, deinde Sancti Jacobi. Patriam á mauris strenue tutatus est. Mortuus in prælio pro rege et lege, jacet hic. In sesto descendentiæ legitimo gradu habuit D. Ludovicum Muñiz de Godoy.

(Sigue al otro lado) *qui genuit Ferdinandum militem Santi Jacobi constructorem et patronum, qui sub regibus Philippo II et III post legationem ad Belgas de rebus Franciæ, Angliæ et Holandie funtus consilio regio et cameræ nunc præses rei dominicæ militat, familia ex germine nobilitatis hujus magne urbis et almæ eclesiæ pace, et bello benemeriti filii.*

Los *altares* distribuidos por toda la iglesia son 20. Principiando por la nave del punto, se halla el de San Francisco de Paula con un cuadro que representa al santo en presencia de Luis XI, rey de Francia, obra de D. Antonio Torrado. A espaldas de este se encuentra el de la Encarnacion con un cuadro de estilo gótico, en cuya parte inferior se lee la inscripcion siguiente:

Esta obra é retablo mandó facer Diego Sanchez de Castro, canónigo desta iglesia, á honor de Dios y de su santa Encarnacion, y de los bienaventurados San Juan Batista é Santiago, é San Llorente, é Santo Ibo de Bretaña, é de Santo Pio Papa, é de Santa Bárbara. Acabóse á 20 dias de marzo de 1475 años.

En medio de las efigies de los espresados santos hay un rótulo que dice: *Pedro de Córdoba pintor*. En el altar de San Antonio, que es de estilo moderno, se ve un cuadro que lo representa, obra de D. Antonio Monroy. A espaldas de este está colocado el del Santo Cristo, que es de talla dorada y de muy mal gusto. El crucifijo que se ve en él fue dado al cabildo por el obispo D. Antonio de Pazos y Figueroa en 1599. El altar de Santa Lucía tiene un retablo dorado muy malo, en que está colocada la imágen de la titular. A espaldas de este se conservaba en el altar de Santa Margarita un buen cuadro de esta santa, obra de Federico Zúcaro, ya del todo perdido. Al frente del anterior hay otro con un cuadro regular que representa una sacra familia. San Cristóbal tiene tambien altar en esta iglesia como en casi todas las catedrales: se ve representado en figura gigantesca pasando un rio con el Niño Jesus al hombro.

A espaldas de este se encuentra el del Santo Angel de la Guarda, de talla dorada, en que se venera la imágen del titular. El altar de San Ignacio y San Francisco de Borja tiene un cuadro que los representa, al parecer de mano de D. Antonio Torrado. Por bajo se ven otros 3 pequeños con un San Rafael, una Dolorosa y una Sta. Teresa que parecen de diversa mano. A espaldas de este se halla el altar de Sta. Bárbara con un buen cuadro de Juan de Peñalosa: al frente del anterior el de San Felipe y Santiago, donde estan pintados estos apóstoles de mano de D. Antonio del Castillo: en la parte posterior del antecedente, el de la Sta. Cruz, que es de buena forma, y tiene 2 cuadritos que representan á San Acisclo y Sta. Victoria. El del Sto. Cristo de las Penas tiene una pintura en tabla que lo representa. En el altar de Sta. Elena se ve en un cuadro representada esta Sta., y á sus lados Sta. Agueda y Sta. Polonia. Es obra del racionero Castro. El altar de la Concepcion tiene un retablito ant. ya muy maltratado. En el de Ntra. Sra. del Pilar se venera una pequeña imágen de la Virgen de este título. El de San Miguel tiene un cuadro regular que lo representa. En el de San Dionisio se ve un cuadro regular que lo espresa, cuyo autor ignoramos. El de Sto. Tomás y San Gregorio tiene 2 cuadros pequeños que lo representan. En la parte esterior del muro setentrional de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa, rodeado de una decoracion de estuco y buenos jaspes, estuvo colocado un cuadro grande que representaba la aparicion de San Rafael á el V. Roelas, obra de D. Antonio de Castro; mas habiéndose deteriorado, fue quitado de allí para colocar otro de mediano mérito, en que habia repetido el mismo asunto D. Antonio Torrado, que es el que existe. Delante de esta imágen de San Rafael tiene su sepultura con una lápida el citado D. Antonio de Castro.

Las *Sepulturas* particulares, sin contar los huecos que se hallan en esta igl. pasan de 250. Muchas de ellas son notables por varios respetos; pero nosotros evitando la proligidad, solo copiaremos las siguientes. En un poste de la nave de Ntra. Sra. de Villaviciosa entre 2 columnas, se ve embutida en la pared una lápida de estuco que dice así:

Sepultura de Alvar Alfonso de Astorga, canónigo en las igl. de Córdoba y Astorga, indigno sacerdote, criado é fechura de D. Sancho de Rojas, de buena memoria, ob. de Córdoba, que Dios por su misericordia perdone. Cristianos rogad por mí á Dios en quien siempre yo creo y crei.

Y al rededor:

»*Misericordias domini in æternum cantabo.*»

Delante de la puerta principal del Sagrario hay una lápida con esta inscripcion:

»*Doctor Bernardus Josephus Aldrete hujus almæ eclesiæ canónicus, pietate valens, omnium litterarum eruditione insignis, integritate morum excellens, vitæque honestate conspicuus, regidæ disciplinæ eclesiasticæ observator ac custos, charitate erga pauperes munificentissimus, virtute vixit, gloria vivit memoria vivet. Obiit octogenarius anno salutis 1641 IIII Kal. octobris.*

En una nave inmediata á la del crucero se encuentra otra de mármol blanco con este epitafio:

»*Paulus de Cespedes hujus almæ ecclesiæ portionarius, picturæ, sculturæ, arquitecturæ, omniunque bonarum artium, variarumque linguarum peritissimus hic situs est. Obiit anno domine MDCVIII Septimo Kalendas Sextilis.*»

El célebre poeta cómico Lope de Rueda murió en Córdoba en 1567 y fue enterrado por consideracion á su mérito, entre

los 2 coros; mas no ha quedado señal alguna del lugar de su sepulturo.

En la nave del sagrario se encuentra una lápida con la siguiente inscripcion, que por su mérito copiamos aqui.

A + Ω
Memoriœ. inclyti. viri
D. Caroli. Romanillos
In hoc. Cordubensi. Tribunali
Fidei. quœsitoris. integerrimi
doctrina. prudentia. probitate
morum. et. vitœ. innocentia
spectatissimi
nepos. olli. maxime. carus
Antonius. Ranz Romanillos
hoc. quod. ei. licet, monumenti
L. L. Q. consecrat
amoris. et grati animi
erga tam. D. S. B. M. avunculum
Pignus. movissimum
obiit. octavo. Kal. martti
ann. MDCCXCVI
annum. agens. œtatis
septuagesimun. nonum
tu. qui. œtas
ei. ex. pia formula. precare
R. I. P.

En el lado del evangelio de la capilla mayor está sepultado junto á otros prelados el ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, en cuya lápida se lee el siguiente epitafio que compuso el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz del órden de San Agustin.

P
A X Ω
Petri. Antonii de Trevilla
Cantabri
Episcopi. Cordubensis
mortales exaviœ
in spem. vitœ eternœ
hic. conditœ jacent
inter. horrida bella
et civiles discordias
oppressores. lenitate. emollivit
opressos. charitate. confovit
Pacem dilexit servavit
ejusque succcssoribus
tamquam. boni. pastoris
pignus prœcipuum
sedulo. custodiemdam. reliquit
Decessit. XVIII. Kal. Januar
ann. Dom. MDCCCXXXII
œtat. LXXVII. Pontif. XXVIII
R. I. P.

Las alteraciones que hemos referido no son las únicas que han desfignrado este famoso templo. Ademas de los postes, que fue necesario construir para fortalecer la obra nueva de la capilla mayor, se han hecho despues otros muchos con el mismo objeto de dar firmeza á los edificios que posteriormente se han labrado en esta igl ; asi es, que el número de los postes repartidos por toda ella llega á 42, con lo que ha desaparecido la grandiosidad de las naves, pues son muy pocas aquellas en que se puede estender la vista de un estremo á otro sin encontrar tropiezo Las primorosas labores de los techos no se ven ya como en tiempo de los árabes y aun mucho despues se veian. En 1713, siendo necesario reparar el techo de la nave del punto, determinó el obrero D. Gerónimo del Valle y Ledesma se hiciese de bóveda, con el objeto, segun su dictamen, de darle mas hermosura y claridad; y habiendo parecido bien á todos esta obra, muchos prebendados ofrecieron embovedar á su costa algunas naves, y otros contribuir para que lo mismo se hiciese en todas, y asi se emprendió y continuó la obra hasta 1723 en que se concluyó en la forma que ahora se ve. Mucho mejor hubiera sido practicar la composicion con la misma materia y en la misma forma que los techos estaban, imitando lo ant. ó ya que resolvieron hacer bóvedas, construirlas con la uniformidad, decencia y ornato que corresponde á lo demas del templo y se echan de menos en ellas

Digimos que eran 19 las *puertas* de la mezquita, mas en el dia han quedado reducidas á 13: 5 en el muro oriental, 5 en el occidental (de las que 3 en cada lado corresponden á la igl., y 2 al atrio) y 3 en el set. La del muro oriental que corresponde á el patio, llamado de Sta. Catalina, tiene una buena decoracion corintia, con otros adornos. Sobre su cornisamento se ven 3 arcos figurados en que estan las imágenes de Sta. Catalina en medio y de los Stos. Acisclo y Vitoria á los lados, pintadas al fresco y ya muy deterioradas. Las hojas de sus puertas estan chapadas de bronce: hízola en 1573 el ob. D. Cristobal de Rojas y Sandoval. La del mismo lado, por nombre de la grada redonda, es un delirio churrigueroso. La puerta llamada del Caño gordo, por estar próxima á la fuente de este nombre, se abrió en tiempo del ob. D. Juan Daza y se reedificó en el siglo pasado. La puerta principal llamada dol Perdon, se varió mucho de como estaba en tiempo de los árabes, en el reinado de D. Enrique III. Su forma es la de un arco de todo punto adornado de delicadas labores con los escudos de Castilla á los lados, al rededor del cual se lee:

«Dias dos del mes de marzo de la era del Cesar de mil et cuatrocientos et quince años (año de Cristo 1377) reinante el muy alto et poderoso D. Enrique Rey de Castiila, ect.»

Y sobre otro arco lineal esta oracion.:

«Visita quœsumus domine habitationem istam, et omnes insidias inimici ab ea longe repele, et angeli tui habitantes in ea nos in pace custodiant et benedictio tua.»

Sus hojas estan chapadas de artesoncillos de bronce de figura exágona irregular, que forman una ingeniosa labor. En el medio de unos se ve una cruz con una letra entre cada uno de sus brazos que dicen: *Deus*; y en otros se notan caracteres arábigos. Al rededor de una y otra hoja corre un renglon en que se leen repetidas estas palabras: *«bendicho sea el nombre de Dios.»* Los aldabones estan formados de una cinta enlazada con florones en medio: en ella se ve una letra que dice *«benedictus dominus deus Israel.»* Sobre esta puerta duraron hasta fines del siglo XVI 5 arcos figurados de todo punto, sostenidos por 6 columnas de finisima turquesa, en que habia 5 imágenes pintadas al fresco. Los estranjeros que han visto estas columnas, han asegurado que no tienen semejantes ni en Roma. En el dia solo existen 2 que sostienen 3 arcos, en que se ven pintados al fresco por D. Antonio Torrado, San Rafael, Ntra. Sra. de la Asuncion y San Gabriel. A los lados de la puerta, en arcos figurados, se ven igualmente en la parte superior á San Acisclo y Sta. Vitoria, y en la inferior á San pedro y San Pablo. Un arco comprende los 3 que hemos descrito, y sobre él está colocado un recuadro con el Padre Eterno de alto relieve. Entrando por esta puerta se halla un vestíbulo con una bóveda esférica sostenida por arcos. Bajo el de la der. se ve al fresco la Asuncion de Ntra. Sra., pintura regular ya deteriorada. Bájase de aqui por 9 gradas de jaspe azul al atrio ó patio de los naranjos. Fue este mejorado, y se le hicieron dos de las fuentes á fines del siglo XVI por el ob. D. Francisco Reinoso. Creemos que estaria por algun tiempo sin los árboles que tuvo en el de los árabes, ó que ya le quedarian pocos cuando al principio del citado siglo fue poblado de noranjos. En el dia pasan de 100 las plantas que tiene de toda especie. Las altas palmas y cipreses que lo adornaban fueron arrancados por el huracan de 1822. Sus fuentes son 5: una en cada uno de los cuadros laterales y 3 en el del medio La mayor, que está arrimada á la calle del N., tiene 4 caños y un surtidor en el centro: por todos sus lados, menos por el del mediodia, está rodeado de galerias ó soportales sostenidos por columnas y postes á trechos. Ignoramos el tiempo en que se labraron estos soportales; aunque nos inclinamos á creer que el de la parte del O., que es el mejor y mas primorosamente labrado, fue construido por el ob. D. Martin de Angulo a principios del siglo XVI, puesto que se ven sus armas en él. El que corresponde al N. fue dividido en oficinas, y al estremo de el, aunque interrumpido por la puerta del Caño gordo, la del Perdon y la torre, se encuentra al lado del E. la sala dicha de los diezmos, y al del O. la audiencia ecl. que labró el ob. D. Francisco de Alarcon. Frente de esta se halla el postigo llamado de la Leche, con una decoracion sencilla de estilo gótico. A el lado de la puerta del Perdon está sit. la tor-

re en el mismo lugar que ocupaba el *alminar* de los árabes. Dió trazas para elevarla Hernan Ruiz, el que murió en 1547, aumentando por la parte esterior el grueso de los muros de la torre árabe, y añadiéndole otros dos cuerpos (demoliendo los que ella tenia) de 120 pies de altura sobre los 105 que se conservaron. Llevó Hernan Ruiz muy adelante el aumento; pero no pudo concluirla y estuvo suspensa la obra hasta 1589, en que el terrible huracan y terremoto del 21 de de setiembre, habiendo derrocado el chapitel de la torre (que era de madera, forrado de lata, ochavado y de figura piramidal, sobre el que habia unas gruesas bolas de cobre y la veleta) y maltratados sus remates, acordó el cabildo repararla en 4 de marzo de 1593, y continuó la obra Hernan Ruiz, nieto segun se cree del que dirigió la de la capilla mayor, con aprobacion del arquitecto Asensio de Maeda. Se comenzó á derribar la torre ant. la víspera de San Andres de 1593 desde la mitad, y el jueves 4 de febrero de 1599, subieron la primera campana aun sin haber hecho el cuerpo destinado á colocar el reloj, cuya construccion se suspendió por entonces para acudir á la obra de la capilla mayor. La fábrica de esta torre es de sillares, de piedra franca á escepcion del zócalo en que asienta, que es de jaspe azul. La planta es cuadrada y tiene de ancho por cada frente de su parte inferior 40 1/2 pies: su altura es de 332. El primer cuerpo está adornado de pilastras embebidas, y los entrepaños con los escudos del ob. D. Antonio Valdés y de la igl. en la parte inferior, y en la esterior con este último y el del ob. D. Francisco Alarcon, unos y otros colocados en arcos adintelados. Sobre este cuerpo corre una cornisa con modillones y una buena balaustrada de la misma piedra que la torre, con suficiente anchura para que se ande cómodamente al rededor: adornan los ángulos de este cuerpo 4 pilastras octógonas terminadas en una bola. Desde los pedestales de la balaustrada, que son tres por cada frente, arrancan arbotantes que terminan en los pedestales de otra balaustrada superior embebida: los arbotantes estan adornados de pequeñas pilastras. El tercer cuerpo tiene balaustrada que le rodea por la parte esterior, pero sin vuelo alguno y en cada frente tres arcos: los laterales adintelados, y sobre ellos unos vanos ovalados, el del centro de medio punto; en los cuales estan colocadas 12 campanas, siendo las mayores la de Sta. Maria, que es fama pesa 400 a., la del Alba, la de San Zoilo y la del Santísimo. El cuarto cuerpo que disminuye algun tanto la planta, tiene su correspondiente balaustrada y en cada ángulo un arbotante adornado de pilastras. En cada uno de sus frentes se ve un arco á regla figurado, y en su medio otro de medio punto con balaustrada que ocupa el ancho de su vano. Sobre la cornisa tiene cada lado un fronton triangular. En este cuerpo estan colocadas las dos campanas del reloj: la que da la hora tiene esta inscripcion: *año de MCCCCXCV años se hizo esta campana siendo ob. D. Iñigo Manrique.»* El quinto cuerpo es redondo con balaustrada, de cuyos pedestales salen 8 pequeños arbotantes pareados que terminan en el cornisamento, entre los cuales hay 4 arquitos adintelados. En uno de ellos está colocada la pequeña campana llamada vulgarmente la esquila. Sobre el citado cornisamento descansa la cúpula, en que se ve la imágen dorada de San Rafael, de proporcionado tamaño, en cuyo pecho tiene una lámina de bronce con esta inscripcion:

«En 24 de mayo de 1664 años, reinando en España Felipe IV y siendo ob. de Córdoba el Ilmo. Sr. D. Franciso de Alarcon, y obrero mayor, D. Marco Antonio de Amaya, canónigo de esta santa igl., se colocó aqui San Rafael, y se reparó esta torre por Gaspar de la Peña, arquitecto de S. M.

En el cuerpo de las campanas, en una lápida de jaspe encarnado se lee esta otra:

«Esta torre célebre por su preciosa arquitectura estuvo para arruinarse con los estremecimientos g vaivenes del gran terremoto padecido en esta ciudad á las diez del dia 1.° de noviembre de 1755, y habiendo quedado toda ella muy quebrantada, abiertas sus principales claves y sin muchos de sus adornos, que se desplomaron, se emprendió y siguió su reedificacion con cuanto acierto, felicidad y firmeza cabe en el arte, y se acabó el dia de la Asuncion de Maria Santísima titular de esta Santa igl., á 15 de agosta de 1763, siendo dignísimo obispo de ella el Ilmo, Sr. D. Martin de Barcia: su Dean el Sr. doctor D. Francisco Xavier Fernandez de Córdoba, y su obrero mayor el Sr. Dr. D. Pedro de Cabrera y Cárdenas, canónigo.»

Empezó y concluyó esta obra el maestro primero de albañilería de la fábrica, Luis de Aguilar.» Sobre el arco llamado de las bendiciones, porque en él se bendecian en lo ant. las banderas de la gente de guerra, hizo el ob. D. Fr. Juan de Toledo en 1533, una decoracion de piedra con dos nichos, en que se ve la Anunciacion de Ntra. Sra. que está á la der., San Gabriel á la izq., y en el centro un jarron de azucenas. A un lado de este arco, cerca de una pila de agua bendita se lee la inscripcion siguiente.

XPS vincit.
XPS regnat.
XPS imperat.
Ce † d
Era MCCCXXXV años.
(1297 *de J. C.*)
Rodericus Remigius me fecit.

El muro de Occidente se ha desfigurado en diversos tiempos del modo mas horroroso. Delante de la puerta que frente del postigo de palacio restauró el ob. D. Juan Daza, decorándola al gusto de aquel tiempo (1505), se labraron en 1816, 6 pilares de piedra blanca para poner entre ellos una balaustrada de hierro, y se enlosó el recinto comprendido en ella, cuya obra es notablemente inferior á la de la puerta y muro de la igl. Mas allá de está puerta se demolió la grada y se hizo en su lugar una rampa desproporcionada, que afea muchísimo aquel lado, como igualmente la escalera que se labró para subir á la última puerta. Otro parche se ve aun mas monstruoso y estravagante, cual es los comunes. Para construirlos se rompió el muro de la igl. y se hicieron pegados á él por la parte de afuera. Son tantos los desaciertos como vemos cometidos, sin necesidad la mayor parte, en este singular edificio, que parece no se han propuesto otro objeto en todos tiempos sino desfigurarlo y quitarle el mérito juntamente con la buena vista. En el muro de mediodia, entre las 5 primeras torres, se labraron bajo 10 arcos otros tantos balcones, 5 altos y 5 bajos, en tiempo del ob. D. Pedro Salazar, para dar luz á la biblioteca y otras oficinas. Mas allá se encuentra un balcon ant. muy bien labrado, que corresponde á la sala capitular principiada, y entre otras dos se vé mas adelante la decoracion correspondiente al sitio que en lo interior ocupa el sagrario. En la torre que forma la esquina de este se ve en la parte mas alta una lápida que dice:

«A 21 de mayo de 1537 dió en esta torre un rayo.»

Tales son las alteraciones y tal el estado actual de este magnífico edificio. Réstanos decir que en 1146 entró en Córdoba á fuerza de armas el emperador D. Alonso VII, y dedicó la mezquita por primera vez al verdadero culto en 18 de mayo del mismo año, purificándola y celebrando en ella de pontifical el arz. de Toledo D. Raimundo, que venia con el emperador; mas no pudiendo este dejar guarnicion en Córdoba la abandonó, habiéndole antes hecho jurar sobre el Alcoran al gobernador Aben-gamí que mantendria la c. bajo su obediencia. Empero este faltando al juramento, negó la fidelidad prometida no mucho despues, y profanó la igl. volviendo á ser mezquita, hasta que esta c. fué restaurada por el rey San Fernando; sin embargo de lo cual la igl. de Córdoba ha celebrado siempre su primera dedicacion el 18 de mayo.

Colegiata de San Hipólito. Fué fundada en el año de 1348 por el rey D. Alfonso XI en memoria de haber nacido el dia de este Santo, 13 de agosto. En 1728 se unió á esta igl. la capilla real que habia fundado en la catedral en 1371 el rey D. Enrique II, y en 1736 fueron trasladados á ella el cuerpo del citado D. Alfonso y el de su padre D. Fernando IV, cada uno de los cuales se conservaba en una caja de Madera debajo de un arco á los lados del coro, hasta el dia 30 de octubre de 1846, que han sido puestos en dos urnas de hermosos jaspes rojos y negros. Tambien se ve en el claustro de esta igl. el sencillo pero suntuoso sepulcro del cronista ambrosio de Morales, que de la del convento de los mártires San Acisclo y Sta. Vitoria en que se hallaba, fué trasladado al sitio que

hoy ocupa en 1844. Estan asimismo sepultados en ella al lado del altar de Santiago desde 1435, el mariscal Diego Fernandez de Córdoba y su mujer Doña Sancha Garcia de Rojas, primeros señores de la casa de Baena, cada uno en una urna de muy delicada labor. En la capilla de Sta. Concordia se ve un buen retablo de jaspe pardo y en el centro una urna de plata con los huesos de la Sta. titular; y á los lados se conservan en dos nichos reliquias de varios santos mártires. En el altar de Jesus Crucificado está colocada la antiquisima imagen de Ntra. Sra. llamada de las Huertas, la cual es de piedra y perteneció al conv. de mínimos convertido ya en ruinas. Finalmente, en el muro inferior de la igl. hay sobre la puerta un cuadro grande que representa la Resurreccion de Lázaro, y á los costados de cuerpo entero los retratos del rey D. Alfonso XI y la reina Doña Constanza.

Parroquia de San Pedro. Esta fue igl. en tiempo de los romanos; godos y árabes, célebre basilica con el título de los tres santos Fausto, Januario y Marcial. Su fáb. es del órden gótico, aunque con alguna alteracion, y la portada hecha en 1542, es bastante buena y consta de dos cuerpos. En el primero se ven 4 columnas jónicas, entre las cuales hay 2 nichos uno á cada lado; en el segundo 2 corintias en los estremos y otras tantas pilastras que sostienen un fronton, y en el centro está colocada la estátua de San Pedro que es de piedra y de poco mérito. En el altar de ánimas, único que tiene arreglada arquitectura, existe un buen cuadro de Jesus Crucificado, obra de D. Antonio Monroy. En la capilla del Sagrario se veneran en una urna de plata con cristales las reliquias de 24 santos mártires que en las persecuciones romanas y árabes padecieron en Córdoba, las cuales fueron halladas en esta misma igl. en 1575: tambien posee 2 reliquias pequeñas de San Pedro y San Pablo en un relicario de plata. Al lado de la Epistola por bajo de las gradas del presbiterio se halla una hermosa lápida de jaspe azul con el siguiente epitafio.

Francisco Salesio Ramirez et Gamin
Lud filio, presbytero Cordubensi
animi candore, morum integritate
patriæ libertatis amore conspicuo
ab imperatoris. Gallorum ducibus
ut totam Hispaniam
in tiranni potestatem redigerent
ferro, igni. cœdibus immane vastantibus
cunctisque viribus, omnimode prementibus
hujus urbis foro
non sine magno civium universorum dolore
validaque obmnibus trepidatione incura
injuriosa ac inconsulta morte precipitanter multato
die XV mensis septembris anni MDCCCX
suæ autem œtatis quinquagessimo nondum expleto
Lud Maria Ramirez et las Casas-Deza,
Patruo carissimo
ne obscurus tegeretur humo
hoc monumentum dicari curavit.

Parroquia de San Lorenzo. Su arquitectura es del estilo gótico con buena torre y una lumbrera circular muy primorosa sobre la puerta principal. En su retablo mayor, que aunque de madera dorada, es de mérito, se ven muy buenas pinturas que representan varios hechos de la vida y martirio del santo titular; y en el último cuerpo un crucifijo tambien de mérito. Existe igualmente en la igl. un buen cuadro del Descendimiento y otro de la Magdalena en la capilla de su nombre, si bien este está ya bastante maltratado.

Parroquia de Sta. Marina. Esta igl. es tambien del órden gótico y de las mas antiguas de la c. En el altar mayor hay dos buenos cuadros que representan á San Pedro y San Pablo, y en el último cuerpo una Anunciacion. En la capilla del Rosario que fundó el capitan Alonso de Benavides, hay dos pinturas de mérito representando á San Juan y San Pedro de Alcántara, y algunas otras repartidas por la igl.; conservándose tambien una Sta. Marina, de Fr. Juan del Santisimo Sacramento. Delante del presbiterio existe una lápida de jaspe negro con esta inscripcion.

Aqui yace el cadaver de la Excma. Sra. Doña Maria Cristina de Guzman y la Cerda, marquesa de Guadalcazar é Hinojares. Grande de España, Dama de la Reina Ntra. Señora y de su Real órden. Doctora en filosofia y letras humanas, catedrática honoraria y consiliaria perpetua de la universidad de Alcalá. Académica honoraria de la Real Española, etc. etc. Murió en 5 de marzo de 1803 á los 35 años, 4 meses y 4 dias de edad.

Parroquia del Salvador y Sto. Domingo de Silos. Fueron unidas en el año de 1782 y trasladadas á la igl. que fue del colegio de los jesuitas: es este un hermoso templo de órden dórico, construido por el coadjutor de la compañia de Jesus Alonso Matias. En el altar mayor se colocó desde luego un bello retablo con escelentes pinturas de Pablo de Céspedes, el cual fue quitado posteriormente para colocar el que hoy existe de talla del color de la madera y de muy mal gusto: en él se ven las imágenes del Salvador, Sto. Domingo de Silos y Sta Bárbara. De todos sus retablos son los mejores el de San Bartolomé y el de San Francisco Javier, que es de buena arquitectura, y su decoracion igual á la de la portada de la capilla del Sagrario que está enfrente. En esta se sirve la cofradia del Sto. Sepulcro, de que son individuos los escribanos del número, quienes tambien lo eran de la de Ntra. Sre. de la Concepcion, que fue fundada en 1337 por el jurado Juan Perez, primer escribano del ayunt. de Córdoba.

Parroquia de San Miguel. Su construccion es del órden gótico y el retablo mayor de jaspe encarnado y de muy buena forma; pero las imágenes colocadas en él no tienen ningun mérito. A los lados del presbiterio hay dos grandes cuadros, el de la der. representa la sepultura de Jacob, y el de la izq. el acto en que á este patriarca presentaron la túnica ensangrentada de su hijo José. En la capilla del Sagrario se halla uno de algun mérito figurando la cena y á los costados otros dos muy buenos, de los cuales el de la der. representa la prision de Jesus y el de la izq. la Oracion del Huerto: estas últimas son obras de D. Diego Monroy, de quien tambien es una pequeña imágen del Salvador que sirve de viso.

Parroquia de San Nicolás de la Villa. Es bastante buen edificio, y aunque antiguo, ha sido reedificado en tiempos modernos. Tiene un hermoso zócalo de jaspe rojo y su pavimento es de losas blancas y azules. En los altares que hacen frente á las naves colaterales, se encuentran pinturas de mérito: en el de la izq. estan colocados un San José á un lado y un San Martin á otro; enmedio un San Bartolomé, y en el último cuerpo un Jesus Crucificado con San Juan y la Virgen, cuadros todos muy bellos de Sebastian Martinez: en el altar de la der. se ven una Anunciacion en un lado, la Visitacion de Ntra. Sra. en otro, y en el último cuerpo la Virgen Maria con el niño Jesus, obras del citado D. Diego Monroy, que fueron puestas hace pocos años en lugar de otras que representaban iguales asuntos, al parecer del antiguo pintor cordobés (del siglo XV) Pedro de Córdoba. Al pie de la torre, notable por su altura y forma poco comun, hay una lápida de marmol blanco, que en letras góticas contiene la siguiente inscripcion.

«*Esta torre fue fecha á costa de esta eglesia en tiempo del Papa Sexto Alejandro, reinando los muy altos principes D. Fernando y Doña Isabel, en tiempo que Granada fue de ellos tomada, seyendo obispo el muy reverendo Sr. D. Iñigo Manrique. Acabose á trece de mayo de mil é CCCC é XC é VI años, en loor de Nuestro Señor Jesucristo.*»

En esta parroquia fue bautizado el gran capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, que nació en la casa solariega de su familia, de que apenas queda la antigua portada, que es llamada del Aguila, por la que tenia el escudo de armas: otros dicen que nació en la casa de los marqueses de Comares, que estuvo frente de esta iglesia, donde despues se construyó el conv. de religiosas de San Martin, demolido en la actualidad.

Parroquia de San Juan de los Caballeros. Tambien fue reedificada esta igl. en tiempos modernos, habiendo sido antes fortaleza y parte de la casa donde habitaron los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalen, por cuya razon se le dió aquel nombre. En el año de 1799 se le agregó la parroquia de Todos los Santos, que fue suprimida en aquella época. En toda ella apenas hay objeto alguno que llame la atencion, pues solo en el altar de los Santos Aciclo y Victoria, se ve un buen cuadro grande que los representa. En la capilla de la Encarnacion, llamada comunmente de Ntra. Sra. de la Pas-

tora, se halla el sepulcro de su fundador, el caballero Alonso de Velasco, que militó con gloria en el reinado de Carlos V: en una sepultura hueca del presbítero, yace el comendador de Santiago Antonio de las Infantas, grande amigo de Gonzalo de Córdoba; y finalmente, delante del altar de Ntra. Sra. de los Remedios, que fundó el jurado de Córdoba Juan de las Casas-Deza, tiene su enterramiento esta familia, á la que perteneció el célebre Bartolomé de las Casas y otros hombres ilustres.

Parroquia de Santiago. Este templo está reedificado al gusto moderno, por lo cual tiene el altar mayor en medio del presbiterio y del coro en el testero superior. El tabernáculo es sencillo y de buena forma; pero no se halla en toda la iglesia cosa notable fuera de la imágen del titular y un cuadro de las Animas, que son de bastante mérito. En ella celebraron por muchos años los Oficios Divinos los caballeros de la órden de Santiago, teniendo cláustro inmediato á la parroquia, en virtud de concordia habida entre el obispo de Córdoba y el maestre de la órden D. Pelayo Perez Correa.

Parroquia de Sta. Maria Magdalena. Esta iglesia es de las mas antiguas de Córdoba, y se cree fué templo de los cristianos durante la dominacion árabe. El retablo del altar mayor es de talla dorada y no de mal gusto, viéndose en él en un camarin, la imágen de la titular tambien de talla, la cual no carece de mérito; y á los lados la de Sta. Lucia y Sta. Bárbara. En la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, que fundó Alfonso de Armentia, tienen su enterramiento los caballeros de esta familia.

Parroquia de San Nicolás de la Ajerquia. Fue una de las mezquitas que tuvieron los árabes, habiendo conservado la parte superior hasta que se reedificó á mediados del siglo XVI. En 4 de marzo de 1624, promovida mucho en el pueblo la devocion al esclarecido mártir y doctor cordobés San Eulogio, le asignó por titular en union con San Nicolás, el ob. D. Fr. Diego Mardones. El retablo mayor que se habia construido en 1495, se quitó para colocar otro de talla de mal gusto, que es el que existe en la actualidad; en su centro se ve un tabernáculo de plata de buena forma, y á los lados las imágenes de San Nicolás y San Eulogio. En la sacristia se hallan entre otros, dos cuadros de mérito, representando el uno á Sanson dormido en el regazo de Dálila, y el otro á Jesus difunto.

Parroquia de San Andrés. Fue indudablemente la basílica de San Zoilo, templo célebre y acaso el mas antiguo de la ciudad. Segun los fragmentos de ídolos y algunas inscripciones romanas que allí se hallaron cuando se reedificó, parece fue iglesia gentílica, pasando despues á serlo de los cristianos y permaneciendo del mismo modo en tiempo de los árabes, de cuya época se encontraron tambien inscripciones. A los lados del sagrario existen dos buenos cuadros que representan á San Joaquin y Sta. Ana, y en la sacsistia se conserva el retablo antiguo, obra del siglo XV ó principios del XVI, con pinturas en tabla, algunas en fondo dorado, y en el centro la imágen de talla de Nuestra Señora de la Concepcion.

Parroquia del Espíritu Santo. Está situada estramuros en el barrio del Campo de la Verdad, y fue erigida en el año de 1570 para remediar la falta de asistencia espiritual que padecian sus vecinos; siendo el cura que la sirve reputado por el mas moderno de los del Sagrario. Nada tiene está igl. digno de atencion, escepto la inscripcion que se lee en el cuadro del altar de Sta. Teresa, que dice asi:

«*Fijóse en memoria y veneracion de que en esta iglesia y sitio, siendo viadora, oyó misa dia último de Pascua de Espíritu Santo año de* 1575, *la gloriosa madre fundadora, Sta. Teresa de Jesus.*»

Finalmente, la *parroquia del Sagrario* está en una grande capilla situada en el interior de la catedral, la cual nada tiene tampoco de notable. Por las descripciones que acabamos de hacer, se ve que en Córdoba se cuentan 14 iglesias parroquiales, una de ellas aneja de la del Sagrario, siendo el número de curas párrocos, capellanes y demas dependientes que las sirven, el que aparece en el estado del artículo *Diócesis*. (V.)

CONVENTOS DE RELIJIOSOS. Eran 19, entre ellos dos monasterios uno de Basilios y otro de Gerónimos, que es un magnífico edificio situado en Sierra Morena á una legua de la ciudad. De ellos estan abiertas al culto las iglesias de San Basilio, cuyo templo está destinado para ayuda de parr. del Sagrario; San Pablo, San Pedro el Real, San Pedro de Alcántara, Madre de Dios de los Remedios, los Trinitarios calzados y descalzos, los Carmelitas tambien calzados y descalzos ambos estramuros, San Juan de Dios, San Agustin y los Capuchinos; y á otra legua de la poblacion en la misma sierra, la del convento de Dominicos de Scala Cœli, que fue fundado por San Alvaro de Córdoba, cuyas reliquia se veneran en ella. Siendo tan crecido el número de conventos que hay en esta capital, nos ocuparemos, aunque con la posible brevedad, de los que merezcan alguna atencion, empezando por el de

San Pablo. Su fundacion tuvo lugar en el año de 1241, habiendo sido uno de los edificios mas notables de la ciudad de Córdoba, y siendo por lo tanto muy sensible se halle casi todo reducido á escombros desde la esclaustracion de los religiosos. La portada principal, que da frente á la plaza del Salvador, puede ponerse en el catálogo de los delirios de Churriguera: la iglesia, perteneciente al órden semi-gótico, consta de tres naves de grandes dimensiones, y el retablo del altar mayor, así como todos los demas que hay repartidos por el templo, es de muy mal gusto, debiendo sin embargo esceptuarse de esta general calificacion, los altares de la B. Juana de Aza y del B. Francisco de Posadas, obras modernas de bastante mérito. En la antigua y hermosa capilla de la Virgen del Rosario, existe un camarin moderno en que se halla la imágen, muy suntuoso y rico de esquisitos jaspes, si bien de mala arquitectura. Lo mejor del convento en lo relativo á las artes, son los claustros y la escalera principal. En sus galerias altas y bajas se cuentan mas de 80 columnas de mármol, siendo pilastras la decoracion interior de las mismas. La caja de dicha escalera es magnífica, no solamente por los escalones y columnas de mármol que la sostienen, sino tambien por las pinturas con que está adornada, de Antonio del Castillo. En el lado interior, sobre la puerta de la biblioteca, hay un cuadro grande que representa á Curcio en aptitud de arrojarse á las llamas por la salud de Roma, y otro de Bersabé en el tránsito ó crucero sobre otra puerta que da comunicacion á la sacristia, ejecutados uno y otro por el célebre Lucas Jordán en figuras grandes. Pasada la pieza del refectorio, se baja por una escalera ya muy destrozada, á un sitio oscuro y húmedo de bastante profundidad, con 21 varas de largo y 6 de ancho, en el que se reconoce una fábrica romana con bóveda de piedra, y dos robustos arcos distantes 10 varas entre sí: en la parte superior de estos se ven unas grandes quicialeras de almendrillas, que indican haber tenido puertas, acaso de hierro. Este subterráneo, segun la tradicion y el parecer de varios escritores, es la cárcel romana de que salieron muchos santos al martirio.

San Pedro el Real (vulgarmente *San Francisco.*) Este hermoso y grande edificio está destinado en la actualidad á fáb. de paños. Su fachada esterior es bastante buena, pero la interior que es de jaspe azul, está demasiado cargada. En la igl. se encuentran algunas pinturas y escultura de mérito: en la capilla llamada de los Cañetes hay un *Ece Homo* de escultura del célebre Alonso Cano: en la de San Pedro de Alcántara una bella imágen de este santo, de Pedro de Mena: en la capilla de la Vera Cruz un Salvador y una Sacra familia de D. Antonio Palomino; y en un altar inmediato á esta última habia un lienzo de Antonio del Castillo que representaba á San Juan Bautista y San Juan Evangelista, el cual se ha quitado, poniendo en su lugar una buena copia de D. Diego Monroy. Existen ademas otras obras tambien de mérito, entre las cuales se vé un nacimiento de José Saravia, y un San Andres al lado del presbiterio de D. Juan Valdés.

San Agustin. Este conv. que era otro de los buenos edificios de la c., fue reedificado con mucha suntuosidad y gusto á fines del siglo XVI, pero en el dia se halla tambien casi reducido á escombros. Su hermosa igl., adornada de escelentes labores y pinturas al fresco, aunque ya bastante maltratadas, ha sido reparada por la comision de monumentos históricos y artísticos para evitar su completa ruina. El tabernáculo del altar mayor es obra muy curiosa de cedro dorado; se compone de dos cuerpos, el primero de los cuales que descansa sobre un zócalo tiene mas de 24 columnitas de mármol negro

que sostienen el cornisamento, con frontones y globos del mismo mármol, de que son tambien las molduras y recuadros, y de metal bronceado los festones y otros adornos. En el famoso cláustro de este conv. pintó Cristóbal Vela la vida de San Agustin y otros muchos asuntos; pero ya no pueden considerarse como suyas estas obras de tanto mérito, por estar pésimamente retocadas y aun cubiertas casi todas ellas. Lo mismo puede decirse de tres estaciones en los ángulos de dicho cláustro, en que representó Juan de Sevilla el Misterio de la Encarnacion, la Natividad de la Virgen y la Concepcion.

San Acisclo y Sta. Victoria. La igl. de este conv., llamado de los Mártires, fue fundada en tiempo del emperador Constantino: está sit. en la ribera del Guadalquivir, por lo cual se halla espuesta frecuentemente á su ruina con motivo de las grandes inundaciones del r. que pasa lamiendo por esta parte la c. En el retablo del altar mayor que es de pésimo gusto, hay un bello cuadro de Juan Luis Zambrano, representando el Martirio de los santos patronos de Córdoba Acisclo y Victoria, en cuya obra manifestó especialmente su habilidad este célebre artífice. Tambien existe otro cuadro digno de mucha estimacoin del racionero Pablo de Céspedes; pero todavia lo es mas el que representa la Cena de Jesucristo y sus Apóstoles en el testero del refectorio. En el lado de la Epístola estuvo en otro tiempo la urna sepulcral del gran Ambrosio de Morales, la cual, como ya hemos dicho, fue traslada á la insigne colegial de San Hipólito.

Trinitarios descalzos. Su igl. es de muy buena planta, habiendo sido construido poco antes de la esclaustracion de los religiosos, el hermoso retablo del altar mayor, que ha quedado por esta causa del color de la madera. En el altar del lado del Evangelio, que tambien es moderno, se conservan en una preciosa urna los huesos del B. Fr. Juan Bautista de la Concepcion, su fundador, que murió en Córdoba en el año de 1613. En una de sus capillas se venera el Sto. Cristo de Gracia, cuya imágen de gran tamaño y de una materia que parece cañaheja, colocada en una cruz de cedro, fue llevada de la Puebla de los Angeles y donada al conv. en 1618. Este edificio es el que ha servido para el presidio correccional durante el tiempo que ha estado establecido en Córdoba.

San Cayetano. Su fundacion, debida á San Juan de la Cruz, tuvo lugar por los años de 1586 en la ermita de San Roque, y en el de 1614 fue trasladado estramuros enfrente de la puerta del Colodro, que es el sitio que hoy ocupa. Su igl. consta de una nave capaz con crucero y media-naranja, estando toda ella pintada al fresco con follages y florones, entre los que se ven algunos asuntos alegóricos de la Escritura. Tiene un retablo de muy arreglada arquitectura de madera dorada, en cuyos intercolumnios estan colocados varios santos de la órden. A los lados del presbiterio se ven algunos buenos cuadros de la vida de San Elias, y en la capilla de Jesus Nazareno la bella imágen de Sta Teresa en un bonito camarin. Delante del altar colateral del Evangelio se hallan los enterramientos de los vizcondes de Miranda, D. Antonio de los Rios y Argote, y D. Antonio de los Rios y Diaz de Morales, que fallecieron el primero en 1717, y el segundo en 1817.

Los demas conv. de regulares hasta completar el número de los que arriba hemos espresados, entre los que se hallan tambien estramuros el de San Juan de Dios, destinado para hospital militar, nada ofrece de notable, por cual creemos supérfluo ocuparnos de ellos con la detencion que lo hemos hecho con los que acabamos de describir.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *Santa Maria de las Dueñas.* Fue fundado en el año de 1370 por D. Egas Venegas, primer señor de la v. de Luque. Tiene una buena igl., y su retablo mayor, aunque de madera dorada, es de muy arreglada arquitectura; en el centro está el tabernáculo, y á los lados dos buenos lienzos en los intercolumnios que representan á San Benito y San Bernardo, en el segundo cuerpo se vé la imágen de Ntra. Sra. del Tránsito, y en los costados otros dos lienzos en representacion de Sta. Columba y Sta. Escolástica, de igual mérito que los anteriores.

Santa Clara. Fue su fundador el rey D. Alonso el Sábio, cuyo retrato y el de su mujer Doña Violante de Aragon, pintados de cuerpo entero, se encuentran á los lados del presbiterio. Sobre la reja baja del coro se representan en un cuadro á Jesucristo difunto, sostenido por los ángeles, y sobre la alta un San Fernando, pinturas ambas de sobresaliente mérito. Asi en la sacristía como en la igl. se ven repartidos varios cuadros, entre los cuales hay copias de pinturas de primer órden, como es un Descendimiento de la Cruz, de Daniel de Volterra, y una imágen de Ntra. Sra. con el niño en los brazos, de Cárlos Marati.

Santa Cruz. Fundóse en el año 1464 por Pedro de los Rios, uno de los caballeros que sostuvieron el paso en el puente de Orbigo con Suero de Quiñones. En el altar de Ntra. Sra. de Belen hay un retablo de bastante mérito, compuesto de doce cuadros que representan hechos de la vida de Jesucristo, viéndose tambien algunos buenos lienzos á los lados del presbiterio.

Santa Marta. Tuvo principio por los años de 1459 en un beaterio en que habia algunas señoras parientas del ob. don Fernando Gonzalez Deza y del alcaide de los donceles, promoviendo la fundacion el B. Fr. Vasco, fundador del monast. de San Gerónimo. Su igl. es de órden gótico, en cuyo altar mayor tiene un buen retablo dorado de tres cuerpos, y algunos lienzos de reconocido mérito. Al lado del presbiterio hay otro bonito cuadro que representa la resurreccion de Lázaro.

Santa Maria de Gracia. Fue fundado por Pedro de Cárdenas en el año de 1463, habiendo sido construida su bella igl. en el de 1601 por el ob. D. Francisco Reinoso. En el altar mayor existe un buen cuadro grande de la Anunciacion, y en los costados algunas imágenes de santos de la órden de Sto. Domingo, todas de mérito.

Santa Isabel. Debe su fundacion, verificada en 1491, á la Sra. Doña Maria de Villaseca, mujer del valeroso caballero Garcia de Montemayor. Tiene una mediana igl. de una nave con techo artesonado, á escepcion de la capilla mayor que es de bóveda con buenas labores de yeseria. El retablo mayor es del estilo gótico, imitando al jaspe, en cuya parte inferior está el tabernáculo, por cima la Visitacion de Santa Isabel, y en su remate la Coronacion de Ntra. Sra. en figura de alto relieve.

La Concepcion. Fue fundado por Doña Beatriz de los Rios, en el año de 1506. Su igl. es de una sola nave con techo artesonado, y en el retablo del altar mayor se ven cuatro buenos lienzos que representan á San Benito y San Bernardo, y San Acisclo y Sta. Victoria.

La Encarnacion. Tuvo principio en el año de 1510 en un beaterio que habia fundado en el de 1503 el chantre Anton Ruiz de Morales. Su igl. es mediana y de una sola nave, en la cual se hallan varios retablos de malísimo gusto, sin haber en ella cosa alguna digna de atencion.

Jesus Crucificado. Su fundacion tuvo lugar en 1508, y su igl. es muy capaz, aunque de una sola nave, cubierta con techo artesonado.

Santa Ana. Fundóse en el año de 1589 por varias compañeras de Sta, Teresa, religiosas del conv. de Veas El altar mayor tiene un mal retablo de talla dorado con diferentes imágenes de santos de la órden, y reliquias de Sta. Benignitas, San Alvaro, San Mario, San Leandro y otros, colocadas en el centro de un relicario. En la igl. hay 2 capillas iguales una enfrente de otra, dedicadas ambas á San Ildefonso y un cuadro de bastante mérito, que representa á este santo recibiendo la casulla de mano de la Vírgen Maria.

El Corpus Christi. Fue fundado por el ob. D. Fr. Diego Mardones en el año de 1608. La igl. es pequeña y de una sola nave, y el altar mayor tiene un retablo de talla dorado, de mal gusto, en el que se ven las imágenes de Sto. Domingo, San Francisco, Sta. Rosa y Sta. Catalina de Sena, y en la parte superior un buen Crucifijo. A los lados de dicho altar hay tambien 3 cuadros que representan el Nacimiento y Ntra. Sra. de la Concepcion, obras de Sebastian Martinez.

El Cister. Este conv. fue fundado en Guadalcazar en el año 1620 y trasladado á Córdoba en el de 1671. Tiene algunos buenos cuadros como es uno grande de Ntra. Sra. de la Concepcion en la parte superior del altar mayor, viéndose otros dos á los lados del presbiterio, de los cuales uno representa la Degollacion de los Inocentes, y el otro una batalla en que se aparece Santiago. En el sagrario del altar de San Bernardo se venera una espina de la corona del Señor, que perteneció al monast. de San Gerónimo de Valparaiso, y es tenida por una de las que gozan mayor autenticidad.

San Rafael, ó sea las Capuchinas. Su fundacion debida al Sr. duque de Sesa, tuvo lugar en el año de 1655. La igl. fue labrada de nuevo á principios del siglo XVIII por el ob.

D. Marcelino Siuri, no encontrándose en ella objeto alguno que merezca particular atencion.

Ademas de los conv. de monjas, de que hemos hecho mérito, habia en Córdoba otros 6, de los cuales unos han sido demolidos y otros destinados á diferentes usos.

Santuarios y ermitas. Cuéntanse en la pobl. 24 ermitas, siendo de ellas las mas notables por diversos respetos la de Ntra. Sra. de la Aurora, la del Socorro, la de la Alegria, la de San Juan de Letran, la de San Zoilo, y la de Sta. Quiteria, que fue sinagoga de los judios hasta su espulsion de esta cap. Hay tambien 3 santuarios insignes: uno el de Ntra. Sra. de la Fuensanta, sit. estramuros, cuya imágen fue hallada en el hueco tronco de un cabrahigo en el año de 1442; se halla en un sitio frondosísimo y en estremo pintoresco, y tanto en la capilla como en su camarin existen pinturas de bastante mérito: en esta se conservan cuatro grandes planchas de cobre, pintadas escelentemente por David Teniers, en una de las cuales se presenta la *Coronacion de espinas*, y en otra cuando los soldados sortean las vestiduras de Jesu-Cristo; viéndose en la escalera del mismo camarin el martirio apaisado de San Sebastian, obra muy buena de Antonio del Castillo: otro el de Ntra. Sra. de Linares, el cual se encuentra en la sierra á 1 leg. de la c., habiendo sido traida su imágen por el ejército de San Fernando cuando vino á la conquista en 1236 y colocada durante el sitio en el mismo parage en que hoy se halla; y finalmente, la igl. del Juramento dedicada á San Rafael, cuya obra se principió por los años de 1610 en el lugar que ocupaban las casas del B. sacerdote Andrés de las Roelas, á quien es tradicion reveló el ángel que era el custodio de Córdoba. Este suntuoso edificio fue reedificado en el año de 1713, hasta que se resolvió levantar una nueva igl. mas capaz, á espensas de los vec. en el de 1796. Tiene esta una buena fachada de piedra con 3 puertas, fronton triangular y 2 torres una á cada lado: consta de 3 naves del órden jónico, tribunas al rededor y media naranja bastante elevada, si bien la planta es algo defectuosa.

Establecimirntos de beneficencia. Innumerables eran los hospitales que contaba la c. de Córdoba en los tiempos antiguos, prueba evidente de los sentimientos filantrópicos de que en aquella época se hallaban poseidos sus moradores en favor de la humanidad doliente: muchos de ellos fueron estinguiéndose con el trascurso del tiempo, á medida que se iban aminorando las rentas que le estaban asignadas para su sostenimiento, hasta que en el año de 1838, por último, quedaron reducidos á 4 que son los siguientes:

Hospital general ó sea del Cardenal. Este grandioso edificio principió á construirse en el año de 1701 por el cardenal D. Pedro de Salazar, ob. de Córdoba, habiéndose abierto en el de 1724. Tiene 8 grandes enfermerias en el piso alto y 9 en el bajo; 8 habitaciones altas y 12 bajas para sirvientes; 2 cocinas, una de ellas de grande estension; 11 patios, otras tantas fuentes, 20 jaulas para locos, una botica, 2 graneros grandes y 2 pequeños. La capilla, que era la mezquita particular de Muhamad Almanzor Hagib de Isem II, conserva varias inscripciones árabes, aunque ya muy borradas por los años y por los repetidos blanqueos que ha recibido: enfrente de ella hay un oratorio con 2 altares, dedicado á Ntra. Sra, de la Concepcion. Esta casa está destinada para enfermedades agudas y mal venéreo, y uno de sus departamentos para locos y dementes, sosteniendo de ordinario unos 100 enfermos y 28 locos, entre los cuales se cuentan 8 mujeres. Para el gobierno interior del establecimiento hay 1 rector, 1 capellan, 1 médico, 2 cirujanos, 6 practicantes y los sirvientes necesarios para el servicio de los enfermos y limpieza del edificio.

Hospital de la Misericordia. Fue fundado por una cofradia en el siglo XVII, y está destinado para enfermedades crónicas contagiosas: sostiene ordinariamente sobre 67 enfermos, para cuya direccion y servicio hay 1 rector capellan, 1 médico, 1 cirujano, 2 enfermeros, 3 enfermeras y los demas sirvientes indispensables para el aseo y cuidado del establecimiento.

Hospital de San Juan y San Jacinto. Su fundacion debida al hermano Pedro del Castillo, tuvo lugar en el año de 1596, siendo su instituto asistir á 30 enfermos incurables, que son los que sostiene por lo comun. Para el gobierno de este establecimiento hay 1 rector capellan, y para el servicio de los pacientes 10 hermanos y 24 hermanas, las cuales guardan clausura y visten hábito talar. En su bella igl se venera á Ntra. Sra. de los Dolores, estando establecida en ella la congregacion de Siervos de Maria.

Hospital de Jesus Nazareno. Fundóse por el R. sacerdote Cristóbal de Sta. Catalina, por los años de 1673, destinándolo para la asistencia de mujeres impedidas y ancianas. Socórrense en él en la actualidad 62 enfermas, las cuales se hallan distribuidas en 2 piezas bastantes capaces. Para el servicio y gobierno de esta casa hay 1 capellan, 8 hormanos, de los que uno es el presidente, y 34 hermanas que tambien observan clausura y visten hábito talar.

Casa de Espósitos. Este piadoso establecimiento fue fundado á mediados del siglo XVI por el dean D. Juan Fernandez de Córdoba, estando sit. en el ant. hospital de San Sebastian. En el dia hay 177 niños entre los que existen en el mismo edificio y los que son lactados fuera de él. Hasta de 4 años se cuentan 30 de ambos sexos, y mayores de esta edad 105: el mayor número de estos últimos es de niñas, las cuales son educadas por 2 maestras hermanas de la Caridad, de las que hay ademas otras 4. Los niños que á los 6 años no son adoptados, pasan al hospicio, donde se les enseña oficio dentro ó fuera de él. Está dirigido el establecimiento por un rector ecl., y para la asistencia de aquellos seres desgraciados sostiene un facultativo médico-cirujano, de 7 á 8 nodrizas, 2 enfermeras para las parturientas, que son asistidas en una sala destinada para ellas, una matrona y demas sirvientes necesarios.

Hospicio. Desde el año de 1769 se principió á tratar de la fundacion de una casa de misericordia ú hospicio, y despues de haber estado este proyecto cometido á varias juntas, y de haber entendido en él algunos prelados de la dióc., vencidas no pocas dificultades, lo llevó finalmente á cabo el Illmo. Sr. ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, desde muy al principio de su pontificado que empezó en el año de 1805. Destinó para edificio el conv. de religiosas de la Encarnacion del órden de San Agustin, que se habia suprimido, disponiendolo como era conveniente para el objeto. Esclaustrados los regulares, se trasladó al conv. de religiosos de Ntra. Sra. de la Merced, estramuros de la pobl., edificio mas acomodado para aquel destino por esta circunstancia y por su estension y capacidad. Es suntuoso y se reedificó á espensas de Fray Lorenzo Garcia Ramirez, vicario general de Nueva España y provincial de Andalucia por los años de 1757, en que aun duraba el fatal gusto para las artes; asi es que su amplitud y suntuosidad se hermanan muy mal con el estragado gusto de su arquitectura. El patio principal tiene 64 columnas de mármol blanco; la escalera de jaspe negro y rojo es grandiosa, y la igl. que se ha reducido algun tanto por su parte inferior, ha quedado hecha capilla del establecimiento. En él existen en la actualidad 160 hospicianos, los cuales se ocupan en elaborar pleita y tomiza para vender: hay ademas 10 telares, 6 de lienzos, 3 de paños y uno de estameña, siendo bastante sensible esten parados en el dia, cuando no hace mucho tiempo abastecian de estos efectos á la casa y aun daban para vender tambien al público. Para su gobierno y servicio interior tiene un director, un capellan, un médico, el competente número de cabos para la direccion de los hombres y niños, varias celadoras para las mujeres, y los demas dependientes indispensables á un establecimiento de esta naturaleza.

Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad. Fue fundado con el objeto de recoger niñas huérfanas pobres, por una virtuosa mujer llamada Isabel de la Cruz; pero habiendo llegado por su muerte á perderse este piadoso establecimiento, encargó el ob. para que lo continuase al B. sacerdote Cosme Muñoz, quien en poco tiempo reunió mas de 60 niñas. Tiene en el dia 4 maestras y 8 colegialas, para cuya direccion hay un rector nombrado por el Sr. obispo. Se admiten solamente de 7 á 10 años, permaneciendo en él otros 10, al fin de los cuales si no se quedan en la casa para maestras, se les dan dos dotes, cada uno de 100 ducados; uno por el colegio y otro de la obra pia, que fundó el ob. D. Fr. Diego Mardones. Tambien se reciben pupilas y se da enseñanza pública á un crecido número de alumnos.

Finalmente, la junta de Beneficencia tiene sus oficinas en un buen edificio, que es en el que anteriormente estuvo el estinguido hospital de la Caridad; siendo las rent. y gastos de los establecimientos que estan á su cargo; segun los datos oficiales que nos han sido facilitados por el Gobierno los que se espresan en el siguiente estado;

	RENTAS.		GASTOS.	
	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Hospital general.	66,793	6	56,836	
Id. de agudos.	359,339	13	215,473	20
Id. de Jesus Nazareno. . .	44,142	18	49,641	16
Id. de San Jacinto. . . .	30,917	12	42,569	4
Casa de espósitos.	193,587	28	209,453	28
Id. del hospicio.	157,261	20	107,102	10
Asociacion de caridad. . .	8,018	28	11,292	30
Total.	860,060	23	682,369	6

ESTABLECIMIENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA. *Seminario conciliar de San Pelagio.* Fue erigido en el año de 1583 por el ob. D. Antonio de Pazos y Figueroa, habiendo dotado sus cáted., que eran tres de teología y una de filosofía, el cardenal D. Fr. Pedro de Salazar en el de 1703. En la actualidad hay 8 cáted. de teologia, 6 de filosofía y una de cánones, creada en 1836, esplicándose ademas todas las asignaturas que determina el plan vigente de estudios, á los 140 colegiales que en él existen comunmente. Antes de la estincion de los diezmos consistian sus rent. en varias pingües prestameras, pero en el dia se reducen á unos 6,000 rs., procedentes de algunas fincas y censos, y la cantidad asignada por el Gobierno á los seminarios. El edificio, sit. sobre el muro que da al r. enfrente del palacio episcopal, es muy estenso y bastante bien construido: tiene una magnífica escalera de jaspe negro, y una graciosa capilla con tribunas, en cuyo altar mayor se conserva una reliquia de San Pelagio: tambien contiene una pequeña pero escogida biblioteca. Para la direccion de este establecimiento literario, del cual han salido en todos tiempos escelentes varones en virtud y letras, hay un rector, un vice-rector y un presidente.

Colegio de la Asuncion (hoy instituto de segunda enseñanza). Su fundacion, debida al Dr. Pedro Lopez de Alba, médico del emperador Cárlos V y de Felipe II, tuvo lugar en el año de 1548, por consejo del B. Juan de Avila, al que la casa mira como á su coerector. Está sit. casi en el centro de la c., siendo un edificio muy capaz, bien construido y ventilado, con jardin, huerto y 3 patios para recreo de los alumnos internos, que son 75. Sus rentas consisten en 40,000 rs. que produce su caudal, y 20,000 que debe satisfacer la prov. Ademas de todas las asignaturas que señala el plan de estudios á esta clase de establecimientos, se enseña en él dibujo natural y lineal, para lo cual tiene una buena academia y un profesor particular. Para los actos religiosos y literarios hay una bella capilla con tribunas, y en el altar mayor la imágen de su titular, obra del escultor D. Pedro Duque Cornejo. Este colegio ha tenido mucho nombre, especialmente desde que á fines del siglo pasado fue de los primeros que adoptaron los buenos estudios y enseñaron las ciencias exactas, asi como tambien por haber producido insignes sugetos en todas carreras, en los 300 años que lleva de existencia. En 1836 se le agregó el colegio que fundó D. Antonio Fernandez de Córdoba, señor de Belmonte, hasta cuyo tiempo habia estado unido sin utilidad pública al conv. de San Pablo.

Colegio de niñas de Sta. Victoria: Es un grande y suntuoso edificio sit. en lo principal de la pobl., y tan estenso que cuenta 700 pares de puertas, 10 patios, 2 jardines y 4 pisos, uno de ellos subterráneo, siendo capaz por lo tanto para mas de 200 colegiales. Consta de 2 alas algo convexas, una cubierta por las casas de una calle inmediata y otra descubierta, entre las cuales se halla su bella capilla, que es una hermosa rotunda sostenida por 16 grandes columnas pareadas, de órden corintio, en cuyos intermedios estan los altares que son 5, y en el mayor la imágen de talla de la titular en un retablo de madera, aunque de buen gusto. En los demas se ven cuadros grandes en representacion de San Juan Nepomuceno, la Visitacion de Ntra. Sra., el martirio de San Acisclo y Sta. Victoria y San Francisco de Sales, obras medianas del pintor D. Francisco Agustin Grande. Sobre la reja del coro hay un cuadro apaisado que representa á Ntra. Sra., San Joaquin y Sta. Ana con bellos ángeles; y en frente otro igual con la aparicion de San Rafael al B. Simon de Sousa. Construyó este edificio un arquitecto francés, llamado D. Baltasar Dreveton ó Greveton, pero con tal desacierto, que la cúpula de la igl. se desplomó acabada de hacer en el año de 1772, con desperdicio de grandes sumas. Para remediar este accidente fue llamado el célebre arquitecto, D. Ventura Rodriguez, quien corrigió la obra y edificó el bello pórtico de su entrada, que consta de 6 grandes columnas de órden compuesto, cornisamento y fronton triangular, en cuyo tímpano se ve el escudo del fundador. Tiene casa interior para el portero, otra esterior aunque unida al edificio para el capellan, un panteon, varias fuentes abundantes y 11 baños para las niñas. Tenia cuantiosas rentas procedentes de fincas que le fueron vendidas, haciendo algunos años que no percibe tampoco los réditos que debia pagarle la Amortizacion, por lo cual no hay en la actualidad colegiales sino pupilas que admite la rectora, con el objeto de mantener abierto el colegio: pagan estas la módica pension de 5 rs. diarios, cantidad demasiado corta para el trato y asistencia mas que decente que disfrutan, enseñándoles á leer, escribir, contar y cuantas labores y habilidades son propias del bello sexo; la música, el baile y el dibujo es de cuenta de las pupilas. El trage de las colegialas era blanco con una medalla de plata al pecho, de Ntra. Sra. de la Concepcion, pendiente de una cinta blanca y azul, y capa de este color con la imágen de la misma Vírgen bordada en el hombro. En el dia usan trage negro, chal azul, cuello y puños blancos y sombrero del mismo color. La enseñanza duraba 8 años, debiéndose admitir cuantas colegialas permitiese el caudal; mas en estos últimos tiempos solo ha podido sostener 24, á cada una de las cuales cuando tomaban estado, se les daba un dote de 4,400 rs. Los patronos de este establecimiento, que fue abierto en 1794, son el señor marqués de Ariza y el dean y canónigos doctoral y magistral de la Sta. igl. cated.

Las escuelas de primeras letras que hay en esta cap., segun los datos oficiales que tenemos á la vista, son 56; 26 de niños y 30 de niñas; pero habiendo hablado ya con alguna estension de esta importante materia en el art. de prov., creemos inútil hacerlo de nuevo, remitiendo por lo tanto á nuestros lectores al citado art., y con especialidad al estado de instruccion pública que le acompaña, en el cual se manifiesta con la claridad y precision posible, las escuelas tanto elementales como incompletas que hay en cada pueblo de los que componen la prov., los maestros y maestras que las sirven, y el número de alumnos de ambos sexos que á ellas concurren.

Como concerniente al tratado de instruccion pública, nos parece oportuno hacer aqui mencion de las tres bibliotecas principales que hay en la c., cuales son: la *Episcopal* que está sit. en el mismo palacio y contiene mas de 15,000 volúmenes, faltando ademas unos 500 de obras curiosas y apreciales, sustraidos en estos últimos tiempos: la *Provvincial*, que se halla cerrada y en mal local, donde es muy sensible se esten perdiendo los preciosos libros y manuscritos de que se compone, y por último, la del *Cabildo*, que consta de unos 2,600 volúmenes la mayor parte en folio: esta principió á formarse con los libros que en el año de 1274 donó el obispo D. Fernando de Mesa, cuyo loable ejemplo siguieron D. Fernando Gonzalez-Deza, D. Martin Fernandez de Angulo, el dean D. Pedro de Aillon, Juan Ginés de Sepúlveda y otros sugetos no menos recomendables por su instruccion; siendo tambien sumamente doloroso se encuentre en el dia en un completo abandono, y estraño que no se abra al público como han solicitado ya muchas personas doctas de la pobl., si bien sus justas quejas hasta ahora, han sido por desgracia desoidas.

Los *afueras* de Córdoba son en estremo pintorescos con especialidad por el lado de la sierra; en ellos se encuentran los barrios denominados de las Ollerias, el Matadero y los Tejares al N. de la c., y el del campo de la Verdad al S.; varios conv. de religiosos en parajes sumamente frondosos, y multitud de hermosas huertas sit. en distintos puntos de la circunferencia; pero lo mas digno de atencion es la deliciosísima casa de campo dist. 1/4 de leg. y en la ribera der. del Guadalquivir, en la cual se ven muchas alamedas, diversidad de jardines de flores, huertas de árboles frutales, laberinto formado de naranjos y hasta jardin botánico. Llaman á

este hermoso sitio la *Hacienda de la Alameda*, cuya jurisd. es propia de los señores ob. Al de esta clase D. Martin de Barcia se debe el establecimiento de esta magnífica posesion, quien mandó plantar en ella dilatados olivares, y en las márg. del r. infinidad de álamos que preservan el terreno de sus grandes avenidas, siendo de una frondosidad inesplicable. Finalmente, enfrente de la puerta de Sevilla sit. al O. de la pobl., se halla el cementerio principal llamado de Ntra. Sra. de la Salud, por estar unido al bello sant. de este mismo nombre: su construccion tuvo lugar en el año de 1811, y aunque no es de grandes dimensiones, presenta sin embargo el grave al par que religioso aspecto que es dado al sitio de la muerte, ya por las elegantes y ricas lápidas que contienen sus sepulcros, bien por los muchos cipreses y demas plantas olorosas que formando diferentes calles, adornan todo su ámbito. El otro cementerio titulado de San Rafael se encuentra por la parte del N., habiendo sido construido en 1834.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Trasierra; E. el Carpio; S. con los de la Carlota y Fernan-Nuñez, y O. Almodovar y Posadas, hallándose el que menos de estos pueblos á la dist. de 2 leg. de la cap. y el que mas á la de 6. Los principales objetos que se encuentran en este radio son los siguientes:

Monasterio de San Gerónimo. Está fundado á una leg. de Córdoba en un amenisimo sitio de Sierra-Morena, por lo cual se le da el nombre de Valparaiso, siendo un grande y suntuoso edificio, en la actualidad abandonado y sin destino. En su igl. se veian los trofeos que dejaron en su sepulcro los marqueses de Comares, y las banderas y despojos que los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel ganaron en la conquista de Granada. En el hermoso claustro de este monast. se halla sepultado el padre del cronista Ambrosio de Morales, primer catedrático de filosofía que tuvo la universidad de Alcalá, á quien su hijo puso el siguiente epitáfio:

D. O. M. S.

«Antonius Morales Cordubensis, honesto et undequaque probatisimo genere ortus Medicina Doctor prœstantissimus quem plangunt pauperes, in clamant divites et tota pene Bœtica ademptum luget hic situs est.
Obiit anno salutis MDXXXV
Hoc tibi, care pater, natus cum carmine saxum
Dat, cœca obscurus netegeris humo
Nil majus potuit pietas perculsa dolore
Qnod dedit hœc meritis inferiora tuis.»

Convento de San Diego de Arrizafa. Era de PP. Franciscos recoletos y está sit. á 1/2 leg. de la c. en la falda de la sierra. En él tomó el habito San Diego de Alcalá y fue maestro de novicios San Francisco Solano. La bella imágen de San Diego que hay en la porteria, es de Juan de Peñalosa, natural de Baena y discípulo de Céspedes: en la sacristia se ven dos cuadros de Antonio del Castillo, de San Francisco y San Buenaventura, de medio cuerpo; otros que representan santas Vírgenes, y un crucifijo de la misma mano, pintado en una cruz de altar.—*Convento de Scala cœli.* Se halla tambien en Sierra-Morena dist. una leg. de Córdoba: en él vió San Alvaro de Córdoba, su fundador, cuyas reliquias se veneran en su igl., y escribió parte de sus estimables obras el elocuente P. Fray Luis de Granada.—*Ventas de Alcolea.* Este desp., que tomó su nombre de la palabra árabe *alcoila* ó *alcolea*, que significa fortaleza, está sit. á la entrada del hermoso puente del mismo título á la dist. de 2 leg. de la cap. Ademas de la venta hay una bonita igl. para cuyo servicio en los dias festivos tiene un cura residente en Córdoba; y una gran caballeriza llamada *ribera la baja* para los caballos de S. M., con una buena casa para el administrador. Este sitio se hizo memorable por la resistencia que un ejército numeroso de paisanos y algunos militares mandado por el general D. Pedro Agustin de Echavarri, opuso al ejército francés que comandaba el general Dupont en 7 de junio de 1808.—*Torre de Arias Cabrera* (vulgarmente *Torres-Cabrera*). D. Arias de Cabrera hijo mayor de D. Pedro Ponce de Cabrera y de Doña Teodora Roldan de Alagon su mujer, construyó para defensa de los cristianos un cast. en el sitio de Palomarejos, que ha conservado el nombre del fundador. Fernado Diaz de Cabrera fundó un mayorazgo de esta heredad, recayendo en Doña Isabel Diaz de Cabrera, quien tomó el apellido de Fernando de Córdova por su abuela paterna y casó con D. Andrés Fernandez de Córdova, de la casa de Zuheros, cuyo viznieto D. Andrés de Córdova y Cabrera fue el primer conde de Torres-Cabrera por gracia de D. Cárlos II en el año de 1668. Dista 2 leg. al S de la cap. y se compone de un pequeño cast., un palacio, una buena igl., de unos hazas alrededor del caserio, una huerta, tres cortijos, un plantio de olivar de 5,000 pies con molino de aceite, y porcion de tierras llamadas sotos de puro pasto en las riberas del r. Guadajoz. Esta posesion tenia antiguamente jurisd. propia, pero fue abolida en 1798. Finalmente, en una de las cumbres mas elevadas de Sierra-Morena, se halla el famoso sant. denominado las *Ermitas de Córdoba*, cuyos anacoretas sufrieron igual suerte de los religiosos, cuando la estincion de los conv. decretada por el Gobierno en el año de 1835.

TERRENO Y RIOS QUE LO BAÑAN. La parte de sierra inmediata á Córdoba es uno de los parages mas amenos y feraces que se encuentran en toda ella. Las vertientes de las montañan que suavemente se elevan á vista de la c., estan plantadas de huertas en que por lo regular se cultivan naranjos y limoneros: el aroma de estos árboles unido al que exhala la infinita variedad de flores que alli nacen espontáneamente, embalsama el aire, que con placer se respira enmedio de los bosques y arboledas por donde serpean multitud de arroyos de cristalinas y saludables aguas, todo lo cual hace de aquellos parages el lugar donde ostenta con preferencia sus encantos y caprichos la fecunda naturaleza. Las citadas huertas ademas de los dulces limones y esquisitas naranjas, producen granadas, higos, ciruelas, aunque no en la abundancia que en otros tiempos, como igualmente castaños, avellanos, algarrobos, almezos, encinas, arcornoques, alisos, pinos, madroños y otros varios arboles y arbustos. La parte de campiña es tambien feracisima para la siembra de granos; pero se halla enteramente despoblada de arbolado de todo género. Las fan. de tierra que comprende todo el térm. de la c. de Córdoba, asciende á 181,238, como aparece con la debida distribucion en el siguiente estado:

En huertas de la sierra con agua de pie, naranjos y frutales	119
Id. con agua de pie en los ruedos	97
Id. con agua de noria en los mismos ruedos	307
Fontanares en las haciendas de las sierras, ribera y campiña	168
Tierras de labor en ruedos que se siembran sin descanso	2,585
Id. que se siembran un año y descansan otro	1,022
Tierras de labor al tercio que se siembran un año y descansan dos, las cuales se pueden conceptuar unas con otras de segunda calidad	127,854
Tierras de olivar en los ruedos, ribera y campiña que no se siembran	1,891
Tierras de olivar en los ruedos que se siembran sin descanso	649
Id. de olivar en la sierra de inferior calidad	4,967
Tierras de viñedo	142
Id. de encinar con aprovechamiento de pastos, leña y madera	11,254
Id. con encinas, chaparros, alcornoques, pinos y monte bajo de inferior calidad	2,234
Id. de pinar y monte bajo	1,183
Id. de castañar de inferior calidad	136
Id. de alamedas blancas y negras	125
Dehesas de puro pasto en tierra rasa en la ribera y sierra	7,378
Tierrras de puro pasto en los egidos y cortijos de la campiña	1,520
Id. de soto de tarayal con aprovechamiento de pastos	2,195
Id. de monte bajo con aprovechamiento de pastos	3,901
Tierras de matorral con solo pasto para cabras	10,560
Tierras infructíferas por naturaleza	951
Total	181,238

Del total de fan. de tierra que antecede, corresponden al real patrimonio 1,910 en las deh. de Córdoba la Vieja y Ribera la Baja, comprendidas en las de puro pasto y en las de encinar y monte: 1,611 pertenecen á terrenos valdios que no producen mas que pastos para los ganados; y 43,839 á la nacion como bienes procedentes de corporaciones eclesiásticas.

El Guadalquivir, uno de los mas célebres y caudalosos r. que cruzan por la península, baña el terr. de Córdoba, entando en él por las inmediaciones de la v. del Carpio: corre en direccion de E. a O. con alguna declinacion hácia el S.; pasa por este mismo punto lamiendo las murallas de la cap. y se introduce despues en el térm. de Almodobar del Rio. Sus aguas dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y uno de papel basto, siendo los mas notables los que hay al frente de la c., llamados de Martos, Albolafia, Ascalonias, Papalotierno, del Medio, San Antonio, San Rafael y la Alegria: todos ellos estan construidos sobre presas ó calzadas de piedra que atraviesan el r. para dar declive á las aguas por una parte, dejando por la otra un portillo de unos 20 pies de anchura á fin de franquear el paso á las maderas de la sierra de Segura que se conducen por su corriente. En la salida de Córdoba para Sevilla tiene un magnífico puente de piedra construido por Julio César y reedificado por Hixem I, actualmente muy necesitado de reparos. Consta de 16 arcos y tiene de largo 888 pies y 23 de ancho. Termínalo dando frente á la c., un ant. cast. llamado la Calahorra, por medio del cual pasaba en otro tiempo el camino, hasta que fue mandado reparar y ampliar por Enrique II en el año de 1369, conservándose en el dia en muy buen estado. En las ventas de Alcolea dist. 2 leg. de la c., se encuentra tambien sobre el Guadalquivir el hermosísimo puente de aquel mismo nombre, cuya fáb. es toda de piedra jaspe azul; consta de 20 arcos, y principió á construirse en 1778, durando la obra hasta 1792. Tiene por último una barca llamada del Arenal á 1/2 leg. S. de la pobl., y 6 vados denominados de la Reina, de Lope Garcia, de las Quemadas, del Haza de la Monja, de Casillas y del Adalid. El r. Guadajoz entra en el térm. de Córdoba por entre el l. de Sta. Cruz (del part, jud. de Montilla) y Torres-Cabrera, desaguando en el Guadlquivir á 1 leg. por bajo de la misma c., despues de atravesar la *Puente vieja* construida sobre el camino real. Fertilizan igualmente su terr. multitud de arroyos y riachuelos de dulces y cristalinas aguas, de los cuales son los de mas consideracion el pequeño r. Guadalbarbo, el arroyo de las Piedras, el de Rabanales, el de los Yegüeros, el del Moro, y el de Pedroche, yendo á morir casi todos ellos al Guadalquivir y al Guadajoz.

Caminos. Ademas del hermoso camino real de Madrid á Sevilla que pasa por medio de la c. que se describe, los hay tambien carerteros para Montilla, Baena y otros pueblos de la campiña; si bien estos últimos se ponen intransitables en tiempo de lluvias: los que dirigen á la sierra son bastante ásperos por la naturaleza del terreno; asi es que, no se puede ir en ruedas á los pueblos que en ella se encuentran, sino con mucha dificultad y largos rodeos. La nueva calzada de Córdoba á Málaga empieza en la cuesta del Espino y pasa por las v. de Fernan-Nuñez, Montemayor, la Rambla y Montilla, debiendo seguir por Aguilar y Benamejí hasta entrar en la prov. de Málaga; pero esta utilísima obra está en el dia abandonada con notable perjuicio de la ind. y comercio.

Correos y diligencias. El correo de Madrid á Sevilla y vice-versa pasa diariamente por Córdoba, deteniéndose en esta c. solo el tiempo necesario para recoger la correspondencia. Tambien cruza por ella todos los dias una diligencia para los mismos puntos, habiendo un parador bastante cómodo y bien servido para los pasageros en el café que llaman de Bautista.

Producciones. Estas consisten en trigo, cebada, cemillas, garbanzos, ricas aceitunas, uvas, bellotas, esquisitos higos, ciruelas de varias clases, granadas, meloees, sandias, toda especie de hortalizas, miel y cera: cria ganado vacuno, yeguar, asnal, mular, de cerda, lanar y cabrio, considerándose sus famosos caballos, con particularidad los criados en las riberas del Guadalquivir, los mas bien formados y hermosos de Europa. El siguiente estadito manifiesta el número de cabezas de ganado pertenecientes á los vec. de Córdoba.

Vacuno	7,368
Yeguar	1,830
Asnal	1,504
Mular	103
De cerda	6,716
Lanar	12,920
Cabrio	2,366
Total de cabezas	32,807

En sus campos se encuentra abundante caza de liebres, conejos, perdices, palomas torcaces, codornices, ciervos y jabalies, no faltando tampoco animales dañinos, como son lobos, tejones, gatos monteses y zorras. Sus r. especialmente el Guadalquivir, producen esquisita pesca de anguilas, barbos, sábalos, albures y sollos. Hállanse asimismo en su térm. canteras de hermosos jaspes y minas de diferentes especies, entre las cuales se ha encontrado una de carbon de piedra, en estos últimos años, que principiando desde las inmediaciones de Córdoba, corre por las márgenes del Guadiato, y del Guadalbarbo con el espesor de 2 á 3 varas, teniendo la ventaja de estar á otras 2 ó 3 de profundidad.

Artes é industria. En la actualidad se halla esta muy decaida, pues apenas se cultiva algun ramo de ella que sea suficiente para el consumo de los hab. En otro tiempo fue muy floreciente la fabricacion de tejidos de seda de que se hacia abundante cosecha; la de curtidos, como cordobanes y guardamecies, que se esportaban para la América y el estrangero; la de plateria, la de hilos, y por últmo, la de paños de bastante buena calidad y finura. Hoy se cuentan en Córdoba 9 fáb. de sombreros, 3 de cera, 34 de jabon blando, 4 de paños ordinarios y bayetas, 11 de lienzos comnes de lino, 6 de seda en que se elaboran tafetanes, felpas, sargas, cintas y torzales; 6 de curtidos, 7 de almidon, 2 de jabon duro, 86 talleres de plateria y todos las demas que son indispensables á una pbl. de su crecido vecindario. Hay tambien un molino de papel, 11 de aceite, igual número de harina, 4 fáb. de yeso y 9 de cal y teja; pero en lo que principalmente se ocupan sus hab., es en las labores de la agricultura. Los jornales son por lo regular los siguientes: en los cortijos ganan 5 rs. diarios; un oficial de albañil 7 en invierno y 8 en verano; un herrero 5, 6 y 7 rs. y algunos 8, un cantero 12, un molinero 8 y 10 los capataces.

Comercio. Antiguamente fue muy vivo el comercio de la c. de Córdoba, favoreciéndolo en gran manera la navegacion del Guadalquivir, de que hemos hablado ya en el art. de prov. Los fenicios y los cartagineses estraian mucha parte de sus abundantes frutos; y los romanos no solo esportaban trigo, vino, miel, pez, madera, berbellon y sal en mucha copia, sino tambien aceite, sin embargo de haberlo tan bueno en Italia, lo que denota que el de Andalucia era de superior calidad. No se limitaban los cordobeses á un comercio pasivo, sino que lo estendian haciéndolo por sí hasta la India oriental. Plinio dice que en tiempo de C. Cesar se encontraron despojos de naves españolas en el golfo Arábigo donde habian naufragado, conociéndose por las divisas que todavia conservaban, lo cual prueba la veracidad de aquel aserto. En el dia no hace mas comercio que el de barriles de aceitunas adobadas para Madrid y algunos otros puntos; muy poca obra de plateria, algunas cintas y pieles, zapatos, hilos, sillas, jabon, cordeleria, lienzos y sombreros para las ferias de Andalucia y Estremadura. El comercio de importacion es considerable, especialmente de paños y otras telas de lana, lienzos y toda clase de objetos de lujo. Cuéntase por último en esta c. 21 tiendas de géneros de lana, estambre, seda, etc., 5 de mercaderes de ropa no usada, 4 de quincalla y una de loza, habiendo ademas otras muchas de efectos de consumo al por menor.

Ferias y mercados. El dia 8, 9 y 10 de setiembre se celebra la de Ntra. Sra. de la Fuensanta, y la llamada de la Salud en los 3 dias de la pascua del Espiritu Santo: ambas son muy concurridas, y abundantes de diferentes efectos, pero con particularidad de ganado vacuno y caballar. Tambien se celebra un mercado abundante el jueves de cada semana en la plaza de la Corredera.

Fiestas y romerias. Las principales de aquellas son la que se hace á San Rafael el dia 7 de mayo por el ayunt., cabildo ecl. y corporaciones mas distinguidas; y la de la conquista de la c. que por no poder celebrarse el mismo dia del aniversario 29 de junio, se trasladó al primer domingo siguiente. Las romerias son 2: una á Ntra. Sra. de Linares el segundo dia de pascua de Pentecostés, y otra á Sto. Domingo de Scala Cœli el dia de San Alvaro 19 de febrero.

Poblacion. 10,464 vec., 41,976 alm. riqueza imp.: 11.424,200 rs. contr. 2.670,114 rs.

Finalizamos este largo art. con las interesantes noticias que contiene el siguiente estado, sacadas de los datos oficiales que obran en nuestro poder.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos,			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. ms.	Rs. vn.			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.c.
Aceite de oliva para consumo	Arrobas.	4 32	1	7269	31247	0'745	35917	7269	43186	3 15'68
		4 32	»	134655			665375	»	665375	
——para fáb. de tegidos.	id.	1 2	»	13851			17110	»	17110	
——para fábrica de jabon.	id.	1 28	»	460			758	»	758	
Acero en bruto.	id.	8 »	»	43	9	0'002	129	»	129	» 0'02
Alcodon hilado	Libras.	» 11	»	3383	786	0'019	1095	»	1095	» 0'20
		» 8	»	374			88	»	88	
		» 5	»	175			26	»	26	
Arroz.	Arrobas.	1 »	»	7563	1512	0'036	7562	»	7562	» 1'22
Azafran.	Libras.	9 20	»	125	52	0'001	1199	»	1199	» 0'34
		6 21	»	136			900	»	900	
Azúcar indígena blanca	Arrobas.	1 15	2 »	3000	1136	0'027	4354	6000	10324	» 3
——mascabada.	id.	1 2	1 20	803			851	1275	2126	
——terciada.	id.	1 8	2 »	1875			2316	3750	6066	
Carnes y reses. De cabra.	Libras.	» 3	» 1	216047	502049	11'960	19063	6354	25417	6 5'78
——de carnero.	id.	» 7	» 1	44819			9227	1318	10546	
——de cerdo.	id.	» 6	» 4	43750			7875	5250	13125	
——de ciervo y corzo	id.	» 2	» 1	17935			1055	528	1583	
——de macho cabrio	id.	» 4	» 1	109951			12935	3234	16169	
——de vaca	id.	» 6	» 1	1858476			327968	54661	382629	
Jamon	id.	» 8	» 1	58198			13694	1712	15406	
		» 8	»	5596			1317	»	1317	
Tocino fresco.	id.	» 8	» 1	110875			26616	3264	29880	
		» 8	»	6000			1440	»	1440	
——salado	id.	» 6	» 1	38600			7048	1135	8183	
Despojos de carneros.	Número.	» 10	»	9856	3330	0'079	2899	»	2899	
——de cerdos	id.	4 »	»	1148			4592	»	4592	
——de reses vacunas mayor	id.	2 »	»	5308			16616	»	10616	
——menores	id.	1 »	»	341			341	»	341	
Reses. Borregos	id.	4 »	» 17	3204	641	0'015	12816	1602	14410	
Bueyes y vacas.	id.	70 »	11 »	2799	580	0'014	195930	30289	226219	
		70 »	»	100			7000	»	7000	
Cabras	id.	6 »	1 »	655	131	0'003	3930	655	4585	
Cabritos, corder. destetados	id.	3 »	» 17	1130	678	0'016	3390	565	3955	
——lechales	id.	1 »	» 17	2120			2120	1060	3180	
		1 »	»	138			138	»	138	
Carneros	id.	1 »	1 »	261	52	0'001	1827	261	2088	
Cerdos cebados.	id.	30 »	4 14	7240	3604	0'086	217200	31946	249146	
		30 »	»	1979			59370	»	59370	
——comunes.	id.	20 »	2 32	4575			83500	12279	95779	
		20 »	»	653			13060	»	13060	
——destetados.	id.	10 »	1 16	1620			16200	2382	18582	
		10 »	»	211			2110	»	2110	
——lechales	id.	1 17	»	1740			2610	»	2610	
Corzos	id.	6 »	»	5	1	»	30	»	30	
Machos cabrios.	id.	6 »	1 17	810	162	0'003	4860	1215	6075	
Novillos	id.	24 »	4 14	800	160	0'003	19200	3294	22494	
Ovejas	id.	2 32	» 18	7967	1593	0'038	31373	4218	35591	
Terneras	id.	9 »	2 »	408	82	0'001	3672	816	4488	
Chocolate.	Arrobas.	15 »	»	10	2	»	150	»	150	» 0'02
Cobertores.	Número.	2 21	»	494	232	0'005	1293	»	1293	» 0'46
		1 21	»	458			741	»	741	
		» 28	»	210			173	»	173	
Cueros vacunos	id.	4 17	»	250	50	0'001	1125	»	1125	» 0'18
Drogas	Valor.	6 p. 100	»	1681900	276380	6'584	82914	»	82914	» 13'43
Efectos varios	id.	id.	»	8872483	1826072	43'005	532349	»	532349	» 19'61
		4 p. 100	»	257875			10315	»	10315	
Totales.							2493832	186342	2680074	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior. . . .							2493832		186342	»
Fajas de algodon.	Docenas.	1 17	»	446	140	0'008	219	»	219	» 0'43
——de estambre.	id.	4 14	»	554			2444	»	2444	
Frutas,hortalizas y verduras	Valor.	4 p.%	»	5514600	1171456	27'9	220684	»	226084	1 5'06
——secas.	id.	6 p.%	»	342483			20549	»	20549	
Granos alimentic. Escanda.	Fanegas.	» 20	»	3437	144504	2'73	2022	»	2022	2 8'53
——Maiz.	id.	» 20	»	586			345	»	345	
——Trigo.	id.	» 28	»	568079			467829	»	467829	
——Yeros	id.	» 20	»	416			245	»	245	
Para animales. Alpiste. . .	id.	4 17	»	278	16780	0'4	1251	»	1251	» 8'47
——Cebada.	id.	» 20	»	83620			49188	»	49188	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	316	1563	0'037	237	»	237	» 0'78
——Cuadradillo.	id.	» 13	»	6776			2541	»	2541	
——forjado.	id.	2 4	»	244			547	»	547	
——en herraduras.	id.	3	»	348			1044	»	1044	
——labrado.	id.	3 20	»	130			466	»	466	
Legumbres. Altramuces. .	Fanegas.	2 4	»	821	9012	0'215	1739	»	1739	» 24'29
——Arvejones.	id.	» 20	»	390			230	»	230	
——Garbanzos.	id.	4	»	31048			124192	»	124192	
——Guijas.	id.	1 27	»	87			156	»	156	
——Habas blancas.	id.	1 21	»	8029			13016	»	13016	
——Negras.	id.	1 14	»	25			35	»	35	
——Judias.	id.	2 21	»	3509			9185	»	9185	
——Lentejas.	id.	2 14	»	1152			2778	»	2778	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 11	»	3612	36639	0'873	1169	»	1169	» 4'13
		» 10	»	135			40	»	40	
——Ordinaria	id.	» 8	»	10165			2392	»	2392	
		» 7	»	20219			4163	»	4163	
		» 6	»	2962			523	»	523	
		» 4	»	146102			17188	»	17188	
Listoneria de algodon. . .	Libras.	» 28	»	1009	246	0'006	831	»	831	» 0'45
——de seda.	id.	8 28	»	220			1941	»	1941	
Mantas.	Número.	3 8	»	142	69	0'001	455	»	455	» 0'14
		2	»	203			406	»	406	
Medias de algodon.	Docenas.	1 13	»	860	185	0'003	1189	»	1189	» 0'24
——de lana.	id.	3	»	47			129	»	129	
——de seda.	id.	8 14	»	17			143	»	143	
Menudencias y recova. . .	Valor.	6 p.%	»	7408150	1735035	41'333	444489	»	444489	2 12'24
		4 p.%	»	1267025			50681	»	50681	
Paños.	Varas.	» 22	»	36795	17265	0'414	23809	»	23809	» 13'14
		1	»	38710			38710	»	38710	
		1 14	»	5774			8152	»	8152	
		1 28	»	2957			5392	»	5392	
		2 7	»	1412			3145	»	3145	
		2 28	»	586			1655	»	1655	
		3 21	»	92			333	»	333	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	1 10	»	1867	537	0'013	2416	»	2416	» 1'20
		3 27	»	130			493	»	493	
		4 14	»	689			3040	»	3040	
Papel de estraza.	Resmas.	» 11	»	140	1682	0'04	45	»	45	» 1'59
——de imprenta.	id.	1	»	5942			5647	»	5647	
——inferior.	id.	1 7	»	1243			1499	»	1499	
——mediano.	id.	2	»	290			580	»	580	
——regular.	id.	2 7	»	758			1672	»	1672	
——superior.	id.	3	»	34			102	»	102	
Quincalla.	Valor.	6 p.%	»	3434733	686947	16'365	206084	»	206084	» 33'38
Seda en rama para consumo	Libras.	1 17	»	566	5909	0'141	849	»	849	» 2'03
——para fábricas.	id.	» 17	»	17550			8775	»	8775	
		» 8	»	11410			2685	»	2685	
——torcida.	id.	3	»	19			57	»	57	
Tejidos de lana. Bayetas. .	Varas.	1 2	»	160	25077	0'597	169	»	169	» 7'47
		» 33	»	135			131	»	131	
		» 28	»	1176			968	»	968	
		» 22	»	40067			25926	»	25926	
		» 14	»	6695			2751	»	2751	
		» 4	»	2676			315	»	315	
Totales. . . .							1809812	»	1809812	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos,			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior							1809812	186342	1809812	»
Tejidos de casimir	Varas.	1 12	»	48			61	»	61	
—Estameñas	id.	» 14	»	150			62	»	62	
		» 12	»	508			176	»	176	
—Franelas	id.	1	»	274			274	»	274	
		» 22	»	3227	25077	0'597	2088	»	2088	» 7'47
—Gerga	id.	» 6	»	66912			11808	»	11808	
—Sarga	id.	» 14	»	2815			1189	»	1189	
—Sayal	id.	» 12	»	542			191	»	191	
—de seda. Felpas	id.	1 28	»	110			201	»	201	
		1 15	»	12522			18046	»	18046	
		1 7	»	3790			4570	»	4570	
		» 22	»	5851			3788	»	3788	
—Sargas	id.	1 3	»	156			170	»	170	
		» 23	»	1103	6559	0'156	747	»	747	» 4'20
—Seda y algodon	id.	» 19	»	35			20	»	20	
—Tafetan	id.	» 28	»	909			749	»	749	
		» 14	»	6511			2681	»	2681	
—Tabinete	id.	» 22	»	1758			1138	»	1138	
—Terciopelo	id.	2 21	»	48			126	»	126	
Telas de algodon	id.	» 7	»	10966			2578	»	2578	
		» 6	»	101246	65855	1'571	17866	»	17866	» 8'40
		» 5	»	203726			29760	»	29760	
		» 4	»	13336			1569	»	1569	
Vidrios huecos	Cargas.	13 27	»	24	33	0'001	338	»	338	» 0'50
—planos	id.	10 27	»	139			2749	»	2749	
Vinagre	Arrobas.	3	»	60607	12121	0'289	181821	»	181821	» 29'45
Vino comun del pais	id.	5 17	6 »	149712			823416	898272	1721688	
		5 17	»	15038	33610	0'8	82700	»	82700	8 27'45
—del reino	id.	7	6 »	3229			23603	19274	42977	
—generoso	id.	9	6 »	74			666	444	1110	
							5501215	1104422	6605637	31 16'10
GÉNEROS COLONIALES.										
Añil	Libras.	2 4	»	2112	422	0'01	4472	4	4472	» 0'72
Azúcar blanca	Arrobas.	4 17	4 »	13366	4886	0'116	60147	53464	113611	» 32'59
—terciada	id.	3 31	4 »	11063			43276	44252	87528	
Cacao caracas	id.	13 7	4 30	1145	825	0'02	15121	5590	20711	» 9'77
—guayaquil	id.	8 14	4 30	2981			25075	14554	39629	
Café	id.	9	»	145	29	0'001	1305	»	1305	» 0'21
Canela	Libras.	2 4	2 »	42	8	0'002	89	84	173	» 0'03
Cueros vacunos para fáb.	Número.	1 17	»	6050	1210	0'029	9075	»	9075	» 1'47
Efectos varios	Valor.	6 p%	»	112717	22543	0'537	6763	»	6763	» 1'10
Madera de caoba	Arrobas.	3	»	64			192	»	192	
Palo brasil	id.	2 24	»	10	342	0'008	27	»	27	» 0'66
—campeche para consumo	id.	2 14	»	1570			3786	»	3786	
—para fábricas	id.	» 28	»	67			55	»	55	
Quina	Libras.	1 15	»	297	167	0'004	428	»	428	» 0'13
		» 25	»	538			398	»	398	
Zarzaparrilla	id.	1 7	»	518	104	0'002	625	»	625	» 0'10
							170832	117944	288776	1 12'78
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero en barras	id.	» 8	»	15592	3118	0'074	3669	»	3669	» 0'60
Alambre de hierro	id.	» 32	»	7878	1680	0'04	7415	»	7415	» 1'32
—de laton	id.	1 16	»	524			771	»	771	
Bacalao	Quintal.	10	»	4303	860	0'02	43030	»	43030	» 6'97
Canela	Libras.	4 13	4 »	526	112	0'003	2466	2248	4714	» 0'76
Cintas de seda	id.	16	»	66	13	0'003	1056	»	1056	» 0'17
Clavillo y pimienta	id.	» 20	»	8238	1648	0'039	4846	»	4846	» 0'78
Totales							63283	2248	65501	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .							63253	2248	65501	»
Cueros al pelo para fábricas.	Libras.	2	»	39807	7961	0'189	2342	»	2342	» 0'38
Drogas	Valor.	10 p°/o	»	705260	21052	0'5	10526	»	10526	» 1'70
Efectos varios	id.	id.	»	701380	140276	3'342	70138	»	70138	» 11'36
Herramientas para artesanos	Docenas.	2 21	»	694	139	0'003	1816	»	1816	» 0'29
Hierro en chapas.	Arrobas.	3 18	»	48			166	»	166	
——forjado	id.	4 4	»	200	155	0'004	825	»	825	» 0'86
——labrado.	id.	7 6	»	513			3682	»	3682	
——en planchas.	id.	63 8	»	10			653	»	653	
Hoja de lata charolada. . .	Libras.	1 28	»	473	4267	0'1	863	»	863	» 1'33
——ordinaria.	id.	» 12	»	20862			7363	»	7363	
Lenceria. Bramante	Varas.	» 28	»	2023			1666	»	1666	
——Bretaña.	id.	» 23	»	11444			7742	»	7742	
——Cañamazo	id.	» 23	»	20580			16954	»	16954	
——Coti.	id.	2 27	»	57			159	»	159	
——Cotonia.	id.	1 5	»	10319			11837	»	11837	
		» 31	»	7584			7209	»	7209	
——Cotrai	id.	» 31	»	4358			3973	»	3973	
——Crea	id.	» 23	»	26467			17904	»	17904	
——Cregüela	id.	» 15	»	282130	82851	1'973	124469	»	124469	» 3'30
——Gante.	id.	» 27	»	6624			5230	»	5230	
——Irlanda	id.	1 4	»	125			140	»	140	
——Labal.	id.	» 28	»	11809			9710	»	9710	
——Olambatista	id.	2 10	»	25			57	»	57	
——Platillas.	id.	» 28	»	18671			15376	»	15376	
		» 20	»	6864			4037	»	4037	
——Ruan	id.	» 24	»	5095			3597	»	3597	
——Servilletas	id.	1 12	»	80			108	»	108	
Lino en rama para fábricas.	Arrobas.	1	»	286	57	0'001	286	»	286	» 0'05
Loza pedernal	Docenas.	3 4	»	1022	204	0'005	3156	»	3156	» 0'52
Manteca de vaca	Libras.	» 22	»	15664	3183	0'075	10136	»	10136	» 1'66
Metal labrado.	id.	3 20	»	940	188	0'004	3373	»	3373	» 0'55
Paño	Varas.	15 20	»	58	12	0'003	904	»	904	» 0'15
Pañuelos de casimir	Número.	9 26	»	22			215	»	215	
		4 20	»	739			3391	»	3391	
——de hilo	id.	» 27	»	654	593	0'014	519	»	519	» 1'16
——de lana.	id.	3 6	»	500			1588	»	1588	
		2 18	»	41			104	»	104	
——de seda.	id.	1 12	»	1007			1362	»	1362	
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	»	15	3	0'001	86	»	86	» 0'01
Quincalla.	Valor.	10 p°/o	»	326260	65252	1'554	32626	»	32626	» 5'28
Té.	Libras.	3 14	»	484	97	0'002	1651	»	1651	» 0'27
Tegidos de lana. Alepin. . .	Varas.	2 13	»	1799			4286	»	4286	
——Beatilla.	id.	» 24	»	304			215	»	215	
——Camelote.	id.	1 15	»	348			502	»	502	
——Casimir.	id.	5 22	»	72			407	»	407	
——Catalafa.	id.	2 10	»	104	6001	0'143	289	»	289	» 10'35
——Cúbica	id.	2 14	»	19401			46791	»	46791	
——Felpa.	id.	2	»	1128			2256	»	2256	
——Monfores	id.	1 14	»	4962			7006	»	7006	
——Sarga.	id.	1 6	»	1888			2221	»	2221	
——de seda. Crespon. . .	id.	1 27	»	292			524	»	524	
——Gasa	id.	3 10	»	271			893	»	893	
——Tafetan.	id.	5 25	»	502	514	0'011	1373	»	1373	» 1'10
		1 24	»	592			1010	»	1010	
——Raso	id.	3 14	»	840			2761	»	2761	
——Tela para cedazos. .	id.	2 14	»	105			253	»	253	
Vidrios huecos	Docenas.	1	»	7142	1464	0'065	7142	»	7142	» 1'48
——de reloj.	id.	» 27	»	480			173	»	173	
Totales.							529244	2248	531492	218'40

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino	5.501,215	1.104,422	6.605,627	31 16'10
——coloniales	170,832	117,944	288,776	1 12'78
——estranjeros	529,244	2,248	531,462	2 18'10
Totales	9.201,291	1.224,814	7.425,905	351 2'98

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos Rs. vn.	4.829,397	Valor. Rs. vn.	80.489,950
Idem . . . id. . . . al 4 por 100 id. . .	281,680		7.042,000
Idem estranjeros. . . . al 10 id. . .	497,360		4.973,600
Recargo de los derechos	5.608,637		
Idem de los arbitrios	1.224,614		6.833,051
			99.338,601
Aumento del 10 por 100 en la venta			9.933,860
			109.272,461

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos. Rs. vn.	531,587.	Valor. Rs. vn.	8.859,783	
Idem . . . id. . . . al 2 id. . .	12,273.		613,650	
Idem . . . id. . . . al 1 1/2 id. . .	17,110.		1.140,667	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 id. . .	21,358.		213,580	
Idem . . . id. . . . al 3 id. . .	10,526.		350,867	
Recargo de los derechos			592,854	
			11.774,401	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta			2.354,280	14.125,681
Total valor de los consumos del quinquenio			Rs. vn.	123.398,142
Año comun				24.679,628
Corresponde á cada habitante un gasto anual de			Rs. vn.	589

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	29	18'59	ó sean	5 por 100
Por arbitrios municipales	5	28'39		1 por 100
Total. . . Rs vn.	35	12'98	ó sean	6 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 114,504 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . . . 14.313,000 libras ó sean 39,124 lib. diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de. . . . . 0'93

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 41,966 habitantes que señala la matrícula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fue de 599; y como á este números segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde una poblacion de 76,312 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 24.679,628, valor total del consumo en el año comun. . . . . Rs vn. 323

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. . . . Rs. vn.	16	8'58	ó sea	5 por 100
Por arbitrios municipales	3	7'12		1 por 100
Total. . . . Rs. vn.	19	15'70		6 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab., respecto á las 39,124 libras de consumo total. . . Libras. 0'51

Historia civil. El mismo silencio que los escritores del imperio romano, al recoger la historia tradicional de nuestros pueblos, guardan acerca del orígen de la ya entonces opulentísima Córdoba; su deliciosa posicion, que no debió ser desatendida por los primeros hombres que habitaron el pais; y particularmente el sonido de su nombre, convencen de su remota antigüedad, atribuyéndola á la Túrdula oculta á la de los tiempos mythicos. Dará aun cierto apoyo á esta doctrina, quien siguiendo la opinion de los que consideran el idioma hebreo como el mas ant. y primitivo del mundo, diga con D. José Antonio Conde en sus notas al Xerif Aledrix (pág. 161), derivarse este nombre de las voces hebreas *Carta toba*, que se interpreta *Ciudad buena*. Tambien podria deribarse de las voces *Ce-or toba*, por crasis *cortoba*: *bona sicut lux*, y aun y mejor tal vez de la del mismo idioma *Chortz-toba*, *Auro-bona* significando la voz *Chortz aurum*, como en *Job*, *cap.* 41 *vers.* 21; parece muy natural esta deduccion y hace al epiteto que la aplicó Silio Itálico *de terra aurifera* diciendo: *Nec decus aurifere cessavit Corduba terræ*. Pudo hacer alusion á la etimologia *bona sicut lux*, la imágen de un jóven alado con la abundancia en la mano izquierda y una antorcha en la derecha: asi lo ofrecen sus medallas, representando quizá á Phebo, á Cupido ó á Himeneo; pero esta debia ser alusion recibida mucho mas tarde, puesto que repugna á la religion patriarcal, que es de suponer en Córdoba al dársela nombre, si en conformidad con la opinion espuesta, se atribuye á los pobladores que se traen de las orillas del Eufrates. Si como dice el célebre etimologista y filólogo Samuel Bochart, Córdoba se llamó *Corteba*, *molino de aceite*, *prensa ó almazara*, y fuese cierto que los fenicios trajeron el olivo á España, segun han pensado algunos, sin que les haya hecho dudar de ello la casi espontánea produccion de este árbol que se presenta en algunos territorios de la Península, inclinando á juzgarla indígena, seria de atribuir su fundacion á los fenicios, como lo han hecho varios; mas no por esto encontramos razon bastante para decir con un distinguido historiador francés (*), que «Córdoba no fue en su orígen mas que un parage donde los fenicios, sin duda por algun tratado, lograron la franquicia de cultivar el olivo y formar almazaras para estraer aceite del fruto de este árbol.» Alli donde la naturaleza auna la abundancia de sus producciones á las ventajas que ofreciera al comercio el Betis, pues hasta Córdoba llegaban las embarcaciones (Plinio), es muy verosímil que desde luego estableciesen los fenicios una de las colonias, escalas del comercio con los iberos de lo mediterráneo: No es por tanto sin razon que muchos la han contado entre los establecimientos de aquel pueblo traficante: esto no contradice al valor que por lo que hace al orígen de Córdoba, se pretenda encontrar en las etimologías que hemos visto han dado célebres orientalistas á su nombre, produciéndolo del hebreo, pues el fenicio y el púnico no eran mas que dialectos derivados de aquella lengua: *lingua púnica vicina est et contermina hebreæ* (*Sanctus Hieronimus Quæst in Genes*). No es de admirar en este concepto que enviase sus hijos al servicio de Anibal contra Italia, debiendo haber sido aliada natural de Cartago desde que esta se anunció en la Península ibérica, como de una procedencia misma. Llevados del laudable interés patio deseando encumbrar las glorias de esta c. que tantas tiene indisputables, incurriremos en el error que han padecido cuantos han escrito de Córdoba, suponiendo constar de la gran consideracion de esta c. desde aquella época, porque el insigne poeta épico español Silio Ilático, dijo no haber faltado en aquella famosa espedicion los hijos de Córdoba, honra y esplendor de la region del Oro, á quien capitaneaba el rubicundo Phorcy. Es mas probable que si bien el poeta referia hechos muy remotos de su tiempo, calificó á la coetánea Córdoba. Se afirma conservar aun esta c. entre sus antigüedades púnicas algunos vestigios de haber acudido tambien á su mercado los griegos. Estaba en poder de los cartagineses y Lucio Marcio, el mismo que habia resarcido la derrota de los Escipiones, la redujo al dominio de Roma (año 206 antes de J. C.). En el consulado de M. Cl. Marcelo (año 169 antes de J. C.), viniendo algunos ciudadanos romanos desde la misma Italia para avecindarse, arraigarse y vivir en este pais bajo las mismas leyes que en su patria, escogieron á Córdoba entre todas las demas ciudades, con lo que esta se fue hermoseando con grandiosos edificios, cercada de quintas ostentosas con todo el esmero de la nueva civilizacion romana y fue condecorada con el dictado de colonia de los patricios. Fue la segunda colonia de romanos establecida en este pais, aunque algunos dicen ser la primera, antes bajo el gobierno de Lucio Canuleyo, fue erigida colonia. Carteya, Tito Livio y Estrabon especifican algunas de las mejoras que se hicieron en Córdoba por los patricios que se habian avecindado en ella, y parece que se hizo moda en Roma por aquella época, poseer una quinta en esta c. La feracidad del suelo, lo delicioso del clima, la navegacion del Betis, el oro de las abundantes minas de la Tarteside, la proteccion de Roma, todo concurria al encumbramiento de Córdoba á donde acudian por descanso y recreo los conquistadores del mundo; pero los pueblos de la Península no habian depuesto aun su indómito afan de independencia, y los nobles hab. de Córdoba c. enteramente romana, hubieron de ser repetidas veces desvelados por los amagos de aquellos. Fueron particularmente amenazados por las armas de Viriato, que vencedor de los romanos, les tuvo bloqueados en sus cuarteles cerca de Córdoba. Admirables serian los banquetes del soberbio Metelo en esta c. cuando se hacia el escarnio de los pueblos por su desatinada vanagloria creyéndose vencedor del célebre Sertorio: en ellos, coros de niños y de vírgenes cantaban sus alabanzas escritas por los ya afamados poetas cordobeses. Sonó mucho esta c. en las guerras civiles de César contra los pompeyanos: terminada su primer campaña en la Península contra Pompeyo, quedando de las fuerzas de este, solo el ejército mandado por Varron compuesto de 25,000 hombres en la España Ulterior, hizo César su entrada en Córdoba con su tropa escuadronada, pero sin ostentacion, acompañado de 600 de sus mejores caballos y fue recibido ansiosamente por una diputacion crecida de representantes y magistrados de casi todos los concejos de la prov. bética, á quienes habia citado para esta c. por medio del tribuno Casio. Trató Varron de sorprenderle aqui en el mismo centro de su poder; mas Córdoba cerró sus puertas y se dispuso á la defensa, teniendo aquel que retirarse; pero á poco se vió obligado á volver á Córdoba no ya como enemigo obstinado, sino para poner en manos de César sus tropas, sus armas y todas sus municiones de guerra, y darle estrecha cuenta de toda su conducta, de las sumas que habia juntado por medio de sus estorsiones, y por fin del estado de la prov. cuyo gobierno habia desempeñado, todo asi á presencia de la reunion de diputados. Estos se retiraron absortos y conmovidos por la índole afable y caballerosa de César, quien pasó á Cádiz donde le esperaba igual recibimiento. Habiendo partido César para Roma, no tardó Casio Longino, gobernador de la España Ulterior, en atraerse la indignacion de los cordobeses, de toda la prov. y aun del mismo ejército, practicando las mismas estorsiones que César habia castigado en Varron. Una conspiracion amenazó su vida en Córdoba; pero se descubrió y llamó en su ausilio las legiones que acampaban cerca. Lejos de mirar esta demostracion de antipatía de parte de la pobl. como un aviso saludable, se ensangrentó desaforadamente con todos aquellos conspiradores que no le rindieron á sus plantas cuanto tenian para rescatar sus vidas. Nuevas tiranías promovieron otra sublevacion en la misma Córdoba; no podian ver los romanos mismos su descarada y torpe codicia; le aborrecian tanto como los mismos españoles: esta sublevacion estalló mientras se hallaba él en Sevilla preparando una espedicion que César le habia encargado dirigiese al Africa. Los soldados se unieron al pueblo y le declararon depuesto de su destino. La guarnicion confirió el mando á su questor, encargado ya de la administracion interior; las tropas que debian embarcarse eligieron nuevo caudillo y se encaminaron á Córdoba para incorporarse con la guarnicion sublevada. Acampados bajo los muros de la c., declararon unánimemente no reconocer en adelante por pretor á Casio, y dieron por aclamacion este cargo á un oficial de gran concepto, llamado Marcelo. Casio, sabedor de lo que pasaba; juntó algunas tropas, marchó sobre Córdoba, puso su campamento como á una leg. de la c. á la otra parte del Betis, y desde alli escribió á su compañero Lepido, pretor de la España Citerior, y al rey de Mauretania, pidiéndoles ausilios contra los sublevados, quienes muy agenos de franquearle el tiempo necesario para que llegasen los refuerzos, atravesaron el r. y lo embistieron denodadamente en su campamento, de modo que tuvo que desamparar aquella posicion y resguardarse en los muros de Uria. Mas tarde se unió el mismo Lepido á este alzamiento y no pudo menos de triunfar su justicia, obligando á Casio á retirarse á Carmona,

(*) *Cárlos Romey, hist. de Esp., t.* 1 *pág.* 43.

Volviendo á abrirse la campaña entre cesarianos y pompeyanos en la España Ulterior. Sexto Pompeyo se hizo dueño de Córdoba: esta c. despachó á una con Uria, mensageros á César, amonestándole á que acudiese á socorrerlas. César llegó con un considerable cuerpo de ejército hasta los muros de Córdoba y entabló su sitio. César tenia que pasar el r. con su ejército; carecia de embarcaciones y de puentes; desgajó peñascos y sumergió cestos llenos de guijarros, se colocaron sobre el mal con enormes vigas á las que se afianzó un tablado: asi se formó un puente por el que verificó el tránsito. Próximo asi del enemigo, á fin de atraerle á una refriega general, no cesó de hostigarle con repetidas escaramuzas; pero quedó frustado su intento. Pompeyo no quiso bajar al llano, y previendo César que el sitio de Córdoba iba á ser interminable, si habia de reducirla á viva fuerza, lo abandonó para trasladarse á Ategua. Pompeyo, viendo los grandes preparativos de César contra esta c., desamparó á Córdoba y marchó en su socorro con un ejército de 60,000 hombres; pero esta numerosa hueste vino á sucumbir en la desastrosa batalla de Munda. Sexto Pompeyo con algunos partidarios de su padre, consiguió retirarse á Córdoba, mas previendo que no tardaria en ser embestido allí mismo mismo por las fuerzas de César, desamparó el pueblo, so color de ir á conferenciar personalmente con su enemigo y se retiró á la Celtiveria. Cesar, con efecto, fue luego á poner sitio á Córdoba, y la cercó y estrechó por todas partes. La c. se puso en defensa, aunque sin esperanza de resistir los embates del caudillo inconstrastable. Zozobraron los hab. de las resultas de su declaracion á favor de Pompeyo, y uno de ellos llamado Escapula, á los asomos del trance, resolvió no caer vivo en manos del vencedor, cuyo rigores temia, y tuvo la ocurrencia de morir á lo epicúreo: cuentan que reunió á todos sus deudos y amigos en un suntuoso banquete presidido por él mismo: con ademan en estremo satisfecho, fue distribuyendo á los postres sus riquezas entre los convidados, y vestido como estaba con su mejor traje, lleno de esencias, habiendo hecho encender una hoguera dispuesta de antemano, mandó á uno de sus criados que le traspasase el pecho de una estocada y á otro que le arrojase á las llamas. Murió Escapula, y con su fallecimiento recreció la discordia que ya reinaba en la c., unos querian á César; otros, ant. partidarios de Pompeyo, ansiaban defenderse á todo trance. Estalló la guerra civil en medio de la c. sitiada: habia sido César llamado encubiertamente por sus partidarios, quienes le informaron del modo mas certero para hacerse dueño de la c. sin asaltarla; pero descubiertas sus inteligencias por el partido contrario, los asesinaron y entregaron al saco y al fuego sus casas. En este trance, quizá á favor del desórden interior, fue cuando César hizo su entrada en Córdoba. En el saqueo de la c. fueron muertos por las tropas del vencedor 22,000 ciudadanos de todas edades, y la mayor parte de los que sobrevivieron á esta mortandad, fueron arrojados de sus albergues y propiedades: tal fue el rigor de César contra Córdoba, pueblo para él tan halagüeño, donde poseia ademas de varios edificios jardines primorosos, descollando en uno aquel plátano querido de los dioses que no debia temer al hierro ni al fuego sacrílegos, pudiendo prometerse una pujanza y un verdor sempiternos, por no haberle plantado Pompeyo. (Marcial I. 9 ep. 62). ¿Es de estrañar que Córdoba, donde habian sucumbido cuantos no estaban decididos por César, viniendo á ser la c. de sus partidarios, como antes habia sido de los de Pompeyo, fuese la primera que grabara en mármoles sus memorables victorias, segun atestiguan las preciosas inscripciones que aun se conservan en esta c.? En tiempo de Augusto se avecindaron muchos veteranos en Córdoba. Cítase en prueba de cuanto se fue afilosofando este emperador con su encumbramiento, la contestacion que dió á cierto vec. de Córdoba que le delataba á otro por haberle zaherido: «si creyera culpable á aquel que me denuncias, tendria gran satisfaccion en desagraviarme con algun epigrama agudo; pero no doy crédito á las palabras de los delatores.» Augusto creó en Córdoba un conv. jurídico cuya demarcacion comprendia á la orilla misma del Betis á Osigi, á Iliturgi, á Ipasturgi, á Sitia, á Epora, á Sacili, á Onuba, á Carbula y á Decuma hasta el Singilis. Comprendia tambien á Obulco que distaba 14,000 pasos de dicho r. Por la der. de este r. abrazaba hasta el Anas ó Guadiana, desde Maquiz á Alcocér, toda la Beturia túrdula, y desde Lobon, por el Oriente de Llorena, hasta la confluencia del Genil (Plinio). No tenia el conv. jurídico de Córdoba á la izq. del Betis, mas espacio que el que demarca la situacion de las ciudades nombradas; el que mediaba entre Porruca y Barea, era ya astigitano: Cabra, Alcalá la Real, Alcaudete, Almeria. Almuñecar, no eran de Córdoba como ha supuesto alguno. Agradecida Córdoba á los beneficios de Augusto, le consagró varias medallas honrándole unas veces con la corona cívica, otra con los signos de su pontificado. Recibió notable realce esta c. bajo el venturoso imperio de Nerva, y de la proteccion de los ilustres españoles Trajano y Adriano. Por una inscripcion de Córdoba se confirma la opinion de los que han creido que Portumio reinó como dueño absoluto en la Península: en ella se le da los títulos de emperador, césar y padre de la patria. Son innumerables las antigüedades romanas que todavia se conservan en Córdoba, como estatuas, de mármol, columnas, restos y memorias de templos y otros edificios públicos, acueductos, murallas y torres de grandes sillares, inscripciones ya miliarias, ya dedicatorias, ya sepulcrales copiadas por el diligentísimo Bayer en su viaje por la Bética. Copiaremos aqui solamente 2 por ser geográficas, con los dictados de Colonia patricia.

1.ª

D. M. S.
M. LUCRETIUS
VERNA.
PATRICIENSIS.
ANN. IV.
PIUS. IN SUOS
H. S. E.
SIT. T. T. LEVIS.

2.ª

P. FRONTINUS
SCISCOLA
MEDICOS. C. C. P.
H. S. E. S. T. T. L.

Es tambien notable la que se conserva en la calle de la puerta del Osario habiendo sido erigida á Julio, Marco, Galo, hijo de Q. Nep. de la tribu galeria, tribuno de los soldados de la cohorte marítima y dedumviro de Córdoba, colonia patricia, flamen de los divos augustos de la prov. Bética, al que el concejo de Córdoba, colonia patricia, dedicó una estatua ecuestre» la cual fue costeada por su muger, quien admitió solo el honor. Debe asimismo citarse otra inscripcion de Córdoba por la cual vemos que Junio Boso Miloniano ciudadano ecuestre de esta c. era prefecto de los herreros: las artes y oficios formaban en ella gremios, puestos, por lo mas, bajo la presidencia de un patron elegido de los ciudadanos mas visibles, cuyo cargo del todo paternal, solo duraba por tiempo determinado y se engreian con este nombramiento. Tambien tenia Córdoba compañias de mareantes, llamados *escapharii*, los cuales tenian en Roma sus grandes almacenes, sus casas de banco y algun patron ó padrino entre los ciudadanos mas esclarecidos. Quien desee ver copiadas y comentadas las medallas de la colonia patricia, puede acudir á M. Florez, en su obra Medallas de España. Estos monumentos eternizaron la grandeza de Córdoba en aquella época. Ningun otro pueblo ofrece mas numerosas memorias de la magnificencia é ilustracion hispano-romanas. Tambien las perpetuaron las relaciones de los escritores del imperio. Estrabon que dice haber sido grandes los creces y aumentos que recibió ya por la bondad y fertilidad de su campo, ya en mucha parte por la riqueza que la proporcionaba el comercio del Betis; y haciendo un paralelo entre Cádiz hispalis, á la que llama tambien Betis y Córdoba, da á la primera la preferencia en cuanto al comercio; á la segunda por los muchos soldados que César habia establecido en ella, nombrándola *Colonia Romulea*, y á Córdoba por la magnificencia de los edificios notable sobre Hispalis ó Betis, que asegura no estaba construida con tanta grandeza. Aun en tiempo de Ausonio era una de las mas importantes ciudades, á pesar de que en juicio de este debian disputarse la primacia Hispalis y Emerita. Ya hemos dicho que nuestro poeta Silio Itálico la calificó de aurífera, ora por su preponderancia en la Tartéside, bien llamada region del oro, ora ateniéndose á las minas de esta misma c., ó á la mas fecunda de todas las minas, el comercio. Hemos visto haber eternizado igualmente el nombre Córdoba en aquella época los mas notables acontecimientos históricos. Pero los grandes génios que produgera, la dieron aun su mas digna inmortalidad: todo el imperio admiró particularmente entre los hijos de Córdoba, al enminente orador Marco Aneo Séneca á su hijo filóso-

f) y poeta Lucio Aneo Séneca, y á su sobrino Aneo Lúcano:

Duosque Senecas, unicunque Lucanum
Facunda loquitur Corduba.
(Marcial).

Sabida es la suerte desgraciada de Lucio Aneo Séneca despues de haber dado tanta gloria á su patria. Lucano tuvo el mismo fin que su tio. El primeró murió filosofando con Paulina su esposa: el segundo recitando versos de la Farsalia, adecuados á su situacion: tenia solos 27 años.

Córdoba que habia sido una poderosa y hermosísima c. del imperio romano, con la caida de este, cesando la dichosa paz que encumbrara su opulencia, vió abrirse otra era de glorias militares sin que se menoscabara su grandeza con la invasion de los pueblos del Norte. Fue muy notable la resistencia de esta c. contra la autoridad de Ajila, elegido rey de los godos por los vengadores de la desaforada tirania de Teudiselo ó Teudegesilo: las desarregladas costumbres de Ajila mereciee ron esta resolucion de los cordobeses. Ajila se encolerizó viendo que se negaban á su mando y marchó contra ellos resuelto á tratarles de modo que sirviese de escarmiento á cuantos pensaran seguir su ejemplo. Los cordobeses le salieron al encuentro y le dieron una batalla en la que murio su hijo y fueron derrotadas sus tropas. Desde esta victoria, Córdoba se mantuvo independiente de los godos, gobernándose por si misma, volviendo á sus costumbres munipales del tiempo del imperio: vivia siempre pujante su afecto á la ant. patria romana; veia con pesar y enfado el dominio de los godos: por entonces se hizo cristiana. Leuvijildo se propuso á vengar esta propension anti-goda; Córdoba fue sitiada por formidable hueste; opuso la mas decidida resistencia, pero el godo acudió al cohecho y un traidor le facilitó la entrada en la c.: fue atroz la venganza de Leuvigildo; degollados infructuosamente cuantos campeones habian acudido al auxilio de su cap., asolado el pueblos y los alrededores, los cordobeses fueron nuevamente avasallados á Toledo. Córdoba. sin embargo de esta catástrofe de la que hubo de ser pronto repuesta, no perdió su esplendor y grandeza: conservó su carácter de cap. de prov. siendo residencia de la dignidad ducal; no se trascordó el honorífico dictado de *patricia*, que la dieran los romanos, lo que sucedió con las demas c. que gozaron dictados semejantes; tambien la embellecieron los monumentos artisticos de aquella época, y la ilustraron varones insignes con su nacimiento. Entre ellos cuentan algunos á Rodrigo el último rey de los godos suponiendo que Teofredo ó Teodofredo, hermano ó hijo de Recesvinto, fue encerrado en Córboba donde se le quitaron los ojos de órden de Witiza para imposibilitar que aspirase á la corona; pero que habiendo casado con Recilona, señora de la sangre regia de los godos, tuvo en ella ademas de otro hijo llamado Costa, á este Rodrigo, que hubo de suceder en el trono elevado á él por un partido enemigo de Witiza como estremadamente atado á los principios godos. Añaden que Witiza vencido y prisionero en batalla, fue cegado y encerrado tambien en Córdoba como lo habia sido Teodrofredo, pero nada de todo esto consta por documento anténtico: solo se sabe con este carácter que Rodrigo fue proclamado rey por medio de una asonada y al arrimo de una junta de hispano-romanos.

Hasta aqui habia sido Córdoba una c. rica, floreciente, capital de una prov. hermosa: pero ahora, sucumbiendo el trono de los godos, al poder del islam, y mas que todo á las disensiones civiles, mientras que unos pueblos van á quedar sepultados bajo sus ruinas para que aparezcan otros, Córdoba sorteando la catástrofe general de la nacion, prevalece para ser la c. preponderante de la Península, y mas tarde la cabeza de un opulento y dilatado imperio. Vió venir sobre sí la primera de las tres fracciones que hizo de su ejercito el vencedor de Guadalete: mandaba á este cuerpo de musulmanes un romano, ó griego, cristiano ó estrangero segun se apellidaba, Mugueith el *Rumi*. Descollaba un pinar á la izq. del r. á alguna distancia de la c., y alli hizo alto Mugueith con su gente, compuesta casi toda de moros y beneberes. Algunos batidores, que disfrazados de soldados godos se adelantaron á reconocer el pais, volvieron luego trayendo consigo un pastor, á quien prendieron á corta distancia de la c., el que por temor, ó por oficiosidad puntualizó á Mugueith un parage que ofrecia la mayor facilidad para introducirse en Córdoba, y se brindó para ir de guia en anocheciendo. Una granizada tormentosa protegió la empresa de los musulmanes encubriendo su marcha; 1,000 ginetes, llevando cada uno un infante á la grupa, siguieron á Mugueith y al guia, atravesaron el r. á nado, llegaron ocultos á los mismos muros de Córdoba, el pastor los condujo al portillo ofrecido; habia al pie de la muralla ruinosa una grandisima higuera, cuyas ramas les sirvieron de escalones; un árabe ágil y brioso, trepando á lo alto de la brecha y desciñendo su turbante, tendió un estremo á Mugueith, quien con este auxilio logró encaramarse igualmente; el mismo turbante afianzado ya por los de arriba, fue sirviendo de escala para que trepase un número competente de compañeros; y entonces, encaminándose á las puertas de la c. las abrieron, degollaron á los centinelas, á la tropa de fuera que se arrojó á las calles voceando victoria y se apoderó del pueblo antes del amanecer. Despavorido el vecindario con el tropel y griteria de la soldadesca, se avino á la ley del vencedor. El gobernador, á quien se abultara con demasia la fuerza enemiga, se refugió con 400 armados en la ig. parr., que estaria fortificada ó cuando menos cercada de fosos como otras muchas de aquel tiempo. Los sitiados, teniendo agua y abastos, se defendieron muchos dias con teson; pero incendiado el albergue, fenecieron todos en las llamas; do aqui fue apellidado despues aquel sitio la *Iglesia de la Hoguera*, y mereció siempre gran veneracion de los cristianos en memoria del valor y la resignacion de los que alli fueron sacrificados. Mugueith, dueño de la c., la impuso la condicion corriente del tributo del quinto, y cargó con rehenes escogidos para seguridad del tratado. Planteó en ella el cuartel general de la conquista, incorporó toda su division, y confió á los judios parte de la guarnicion militar del pueblo: es muy notable que dejó la administracion á los prohombres del vecindario. Luego siguió recorriendo las campiñas y aldeas del distrito para aterrar con su presencia y su victoria. Quedó así sujeta Córdoba á los califas de Damasco, estableciéndose en nombre de estos el gobierno de España en Sevilla; pero Córdoba no habia de permanecer sujeta á otro centro político: debia serlo ella misma de toda España. Ayub-ben-Habib el Lakhmy, de la alcurnia de Muza y primo hermano del malhadado Abdelaziz, á quien hizo asesinar el califa, habiendo sido nombrado unánimemente wali interino despues de este asesinato, por su fama de militar esperimentado y sobre todo de administrador atinado, empezó las disposiciones de su gobierno, trasladando su asiento de Sevilla á Córdoba, por conceptuar esta c. mas internada y central, mas adecuada para el sólio: aqui fue establecido el divan ó consejo del gobierno de los árabes, año 715 (97 de la egira). Rigieron la España por los califas de Asia desde Córdoba los emires.

1.° Ayub-ben-Habid el Lakhmy: desde 715 á abril de 717. Dividió la Península con suma irregularidad en cuatro grandes porciones: Norte, Mediodia, Levante y Poniente, se bienquistó por su política con cristianos y judios, no menos que con los musulmanes; guarneció los Pirineos con tropas de observacion. Fue depuesto por el wali supremo de Africa, Mohamed ben-Yezid, de quien dependia, por ser de la tribu de Muza.

2.° El Hor-ben Ab-el Rahman el Thakefy: desde abril de 717 á noviembre de 718. Fue el primir emir musulman que internó sus algaradas por tierras de los galo-visigodos. Era de temple adusto y emprendedor; desde su advenimiento anduvo atropellando violentamente á musulmanes y cristianos por los deslices mas leves con desapiadada crudeza. Habiéndosele delatado algun descamino en la recaudacion de los impuestos, hizo apalear y encarcelar á los reos. Se malquistó con todos los caudillos musulmanes, cuyas quejas recabaron su deposicion del wali de Africa. Con el gobierno de El Hor se entronca el movimiento de los cristianos del Norte de la Península capitaneados por Pelayo.

3.° El Samah ben Malek el Kulany: desde noviembre de 718 á mayo de 721. Es estraordinariamente decantado en las crónicas y en los poemas de caballeria bajo el nombre de Zama. Tomó á Narbona y redujo la Septimania. Fue estudiando las provincias, y empadronó por primara vez á los musulmanes en la Península, enviando al califa una especie de estadística del pais. Esmeróse en el arreglo de todos los ramos de la administracion; emprendió el grandioso puente de Córdoba acabado despues por Abesa. Murió peleando bravamente contra los aquitanos en las cercanias de Tolosa el dia 11 de mayo de 721.

4.° Abd-el-Rahman ben Abdala el Ghafeky: desde mayo de 721 á nobiembre del mismo año. Salvó las reliquias del ejército de El Samah en la desastrosa batalla de Tolosa. En vista de sus prendas fue reconocido emir por los árabes. Era uno de los héroes mas sobresalientes entre los árabes de aquella temporada. Enfrenó tambien á los montañeses del Pirineo de Aragon que se habian sublevado. Su liberalidad y popularidad desagradaron á algunos caudillos, quienes recabaron su deposicion del emir de Africa.

5.° Ambesa-ben-Schsohim-el-Kelbi: desde noviembre de 721 á mayo de 725. El depuesto Abd-el-Rahman le visitó y cumplientó con espresiones sinceras y leales protestas de amistad, segun era propio de la grandeza de su ánimo. Ambesa, despues de haber enviado varios cuerpos á la vuelta del Pirineo, tramontó sus cumbres acaudillando numerosa hueste. Se apoderó de Carcasona y de todo el pais que media hasta Nimes por medios pacíficos. Tomó á Lion y á Augustodunum en Borgoña. Murió de sus heridas recibidas en una refriega.

6.° Hodheirah-ben-Abdala el Fheri: desde mayo de 725 á abril de 726. Fue encargado del mando del ejército por Ambesa en el trance de su muerte; mas pidieron las tribus otro caudillo al gobernador de Africa, quien nombró á

7.° Yahyah-ben-Salemah el Kelbi: desde abril de 726 á octubre de 727. Ademas de militar era hombre eficaz y justiciero; mas sus rigores le malquistaron con los jeques quienes pidieron su destitucion, y fue otorgada por el gobernador de Africa

8.° Hodheifa-ben el Kaus el Kaisi: desde octubre de 727 á abril de 728. Carecia de todo desempeño, y no pudo permanecer en su destino

9.° Otmau-ben-abu-Nesa el Djohany desde abril de 728 á octubre de 729. Agravios, ó tal vez celos de linaje, le derribaron de su destino.

10. El Haitam-ben-Obeid el Kerbi: desde octubre de 729 á enero de 730. Acarreóse el ódio general con su crueldad y avaricia. Permaneciendo en Córdoba fue igualmente duro con musulmanes y cristianos. Tiranizó la España y esterminó á sus enemigos con tormentos y martirios. Enterado de ello el Califa por una de sus víctimas, envió un plenipotenciario con el cargo de apearle y castigarle si resultaba reo: fué Haitam atado, desnudado de su ropage de caudillo se descubrió su cabeza: fué paseado sobre un asno por toda la c. que tenia pocos dias antes despavorida: se le aherreojó y embarcó para ir á disposicion del gobernador de Africa.

11. Mohamed-ben-Abdala: desde enero de 730 á abril del mismo año Manejó los negocios con tino y honradez, y entregó el mando á

12. Abd-el-Rahman-ben Abdala el Gafeki (por 2.ª vez): desde 730 de abril á octubre de 732. Mucho victorearon por esta eleccion al plenipotenciario Siriaco todos los guerreros y musulmanes devotos, enceländose únicamente los bereberes. Ademas de las esclarecidas prendas de Abd-el-Rahman encareciale la intimidad estrecha que habia tenido con uno de los hijos del califa Omar, compañero de Mahoma y digno de toda su privanza. Visitó las provincias y restableció por todas partes el órden, se mostró siempre afable con todos, é igualmente justiciero con cristianos y musulmanes, requiriendo de todos el puntual cumplimiento de los tratados. Hizo devolver á los cristianos las igl. que les habian usurpado, hollando las capitulaciones, y mandó derribar las que gobernadores codiciosos habian permitido edificar por medio de cohechos. Llamó á todas las tribus para continuar la guerra santa. Se deshizo de Otman ben Abu-Nesa, gobernador de la raya oriental de España que debia llevar la vanguardia de la espedicion, y se desentendia de sus órdenes. Tramontó los Pirineos, se enseñoreó de la abadia de San Sabin en Tarbes, de la de San Severo de Rustan en Bigorra, de Oleron, Bearne, Aire, Bazas y de Burdeos; consiguió una gran victoria en Jironda sobre los cristianos: llegó sobre Poitiers, pero tuvo que abandonar el cerco al aproximarse Cárlos Martel capitaneando el formidable ejercito franco-austrasio, á cuyo impulso hubo de sucumbir este bravo musulman peleando denodadamente.

13. Abd-el-Melek-ben-Khotan-el-Fheri: desde octubre de 732 á enero de 736. Reanimó á los musulmanes despavoridos con el fracaso de Poitiers y nuevo ejército, tramontó las cumbres del Pirineo para resguardar aquellas prov. amagadas. Permaneció el emir en Córdoba ocupado en ordenar la administracion interior desatendida, casi entregada al saqueo desde la partida de Abd-el-Rahman, mas la órden terminante del califa para renovar la guerra, le precisó á trasponerse al Pirineo para repasarlo pronto con gran pérdida y sumo desconcepto, por lo que fue depuesto por el gobernador de Africa.

14. Okbah-ben-el-Hedjadj-el-Seluli: desde enero de 736 á febrero de 741. De gran denuedo, capacidad, pundonor y desinterés: duro en la justicia y absolutamente inflexible hizo rebosar las cárceles de reos por descamino de caudales públicos y atropellos arbitrios, ó á título de atrasos. Esmeróse en la administracion: empadronó la pob., deslindó el reparto de tribus sin distinciones odiosas, é hizo desaparecer toda diferencia en punto á impuestos entre vencedores y vencidos. Es notable entre las disposiciones de este emir, la institucion de policía interior, que bajo diversos nombres ha venido á mantenerse hasta nuestros dias; la de Kaschefes ó descubridores agregados á cada wali de prov., tropa armada y permanente costeada por el estado, dedicada como la espresa la palabra, á descubrir y prender los malhechores. Repuso á Abd-el-Melek en los cargos públicos conceptuándolo libre de los yerros que se le achacaban. Estaba ya dispuesto pára conducir sus armas á la otra parte del Pirineo, cuando fué llamado al Africa por la rebelion de los bereberes, desde donde, habiendo triunfado, envió un ejército en socorro de Narbona, el cual fué destruido por el sitiador Cárlos. El emir á su regreso de Africa, encontró la España en deplorable estado, enfermó en Córdoba y entregó el mando á

15. Abd-el-Melek-ben-Khotan (por segunda vez: desde enero de 741 á abril de 742. Cierta relacion dijo que este se levantó contra Okbah, lo apeó y lo mató ó lo arrojó de España; otra, que el pueblo español se sublevó contra el, y colocó á Abd-el-Melek en su lugar. El haberse negado á recibir á las tropas egipcias y siriacas mandadas por Baledgi y Thaalaba que se abian abriagado en Ceuta, encendio una guerra civil, enconando á los muchos enemigos que este emir tenia, quienes acordaron abrigar en España á los vencidos en Masfa, apesar de El-Feheri, procediendo á deponerlo: vió venir contra Córdoba uno de los tres cuerpos que los bereberes de España ensobervecidos con la victoria que habian alcanzado sus compañeros en Africa, habian formado para sacudir el yugo de los árabes, pero asi Córdoba como Toledo y las tropos de Baledgi Thaalaba y los árabes que las habian llamado, arrollaron sus respectivos avances. En vano estremó El-Feheri sus agasajos para con los que antes habia desairado: estos se encaminaron contra Córdoba, cuyo vecindario, por encono contra el anciano Wali, ó por temor de la crueldad de Baledgi, acordó entregárles su gobernador. Lo amarraron á una cruz á la entrada del puente, entre un cerdo y un perro, y abrieron de par en par las puertas, estuvo largas horas al sol aguardando la llegada de Baledgi, quien le hizo cortar la cabeza para colgarla luego de un garabato á la puerta de la c. El pueblo y el ejército proclamaron entonces por emir de España á

16. Baledgi ben Bachr el Kaisi: desde abril de 742 á octubre del mismo año. Se negó á reconocerle Thaalaba ben Salemah, venido con él; manifestando que el derecho de nombrar los walis de la conquista pertenecia al califa ó al wali del Africa, y las mas de las tribus españolas fueron del mismo dictamen: parte de las tropas siriacas quedó con Baledgi en Córdoba, las demas siguieron á Thaalaba; los ant. del pais, los árabes verdaderos y los residuos de los cuerpos bereberes, se habian alistado con los 2 hijos de Abd-el Melek, Khotan y Omiah, cuyas banderas siguieron todos los parciales de la alcurnia de Fheri. Abd-el-Rahman ben Okbah, jóven valeroso unido á este bando, con el que habia podido encabezar, consiguió traspasar de un lanzazo á Baledgo, peleando bravamente en las llanuras de Calatrava donde quedaron deshechas las tropas siriacas, mereciendo el nombrado hijo de Okbah el dictado de Al Mansur (el victorioso). Córdoba abrió sus puertas á

17. Thaalaba ben Salemah el Aamely el Djezami: desde octubre de 742 á marzo de 743. Se habia apoderado antes de Merida el vencido en Masfa, habiendo hallado en la guarnicion cordobesa que se le entregara sin condicion alguna, un cuerpo de 1,000 bereberes, lo desarmó y echó de la c. con las manos atadas á la espalda, y órden de degollarlos á presencia del vecindario reunido; pero antes de empezar la ejecucion, ocurrió la novedad impensada de la venida de

18. Abul Khatar Husam ben Derafel Kelbi: desde marzo de 743 á setiembre de 745. Destinado por el califa para soterrar los bandos y contiendas de España, y á quien no se atrevió á con-

trarestar Thaalaba aunque dueño de Mérida y de Córdoba, por estar tan sobrecargada ya de enemigos interiores, lo prendió y lo envió á Africa para dar cuenta de su conducta á Hanthalah ben Sefwan. Consiguió el sosiego de la Península mas que con su esfuerzo con la política. Redondeóse toda la Península bajo la metrópoli de Córdoba. Su gefe sobresalió con disposiciones grandiosas de administracion acertada. Practicó un nuevo empadronamiento y tribus y valdios con el mayor tino. Con esto dejaron de batallar las alcurnias de Arabia y Siria por las cercanías de Córdoba que no podian bastar para tantísimo aspirante. Pero Thueba ben Salemah el Djedrami, hermano del mencionado Thaalaba, y Samail á quien Baledgi habia prometido el gobierno de Zaragoza, tremolando el estandarte encarnado de los modharitas, le obligaron á salir de Córdoba, capitaneando un numeroso ejército para caer el mismo wali en manos de sus enemigos, quienes lo encerraron en una torre de Córdoba pretestando hacerlo de órden del califa. Samail y su bando proclamaron entonces por emir de España á

19. Thueba-ben-Salemah-el-Djezami: desde setiembre de 745 á setiembre de 746. Casi en seguida Omiah-ben-Abd-el Melek y Abd-el-Rahman-ben-Okbah que estaban mandando al NE. de la Península, se esmeraron en rehacer el emirazgo de Abul-Katar. Un emisario que ambos enviaron sigilosamente á Córdoba, embistió á deshora con 30 ginetes de los principales de la c. la guardia de la cárcel y puso en libertad al preso anciano. A la madrugada todo el vecindario se declaró por él, armándose la juventud por su causa. Noticiaron la novedad á Samail los huidos de la torre, y este á pocos dias vino sobre Córdoba. Trataron los hab. de echar el resto en su defensa hasta que acudiese el ejército de Omia en su auxilio: capitaneó Abu-katar una salida con buen éxito; pero á pocos dias empeñándose en otra fue envuelto en una estratagema de Samail y cayó de un lanzazo en la refriega. Quedó desde entonces Thueba árbitro de la potestad y del dictado de emir: Samail se apropió las prov. orientales con el título de wali de Zaragoza. Fue violentísimo este gobierno y en él atropellados musulmanes y cristianos: todo fue cohecho y descarrio; los empleados, á imitacion de sus dos superiores, conceptuaban únicamente la autoridad como medio para enriquecerse en breve hasta lo sumo. Puesto el pais en manos de dos ambiciosos, careciendo de régimen central y soberano, se vieron precisados á reunirse los gefes de las tribus para providenciar mancomunadamente lo mas acertado en bien del pais; padres de familia, guerreros y ancianos procedieron con soberanía; acordaron el nombramiento de un emir que se sobrepusiese á todos, y recayó la eleccion en

20. Yusuf-ben-Abd-el-Rahman-ben-Habib-den-Abu-Obeida-ben-Nafe-el-Fheri: desde setiembre de 746 á mayo de 756. Victoreó todo el pais esta eleccion trascendental, que vino á deshermanar la España de lo restante del imperio y fue labrando el advenimiento de la casa de Omia. Tenia á la sazon Yusuf 57 años, tomó desde luego las mas sabias disposiciones para el gobierno del pais, dividiéndolo en 5 prov., de las cuales una estaba á la otra banda del Pirineo. Córdoba fue la cap. de la Bética de los ant. Pronto se vió sin embargo despedazada por la guerra civil la Península, y cuando llegó Beur liberto del padre del fugitivo Abd-el-Raman-ben-Moawiah-ben Merwan-el-Omiah para granjearle los ánimos y disponerle un part. con el cual pudiese á su arribo apoyarse tratando de restablecer en este pais su alcurnia, halló reunidos en Córdoba cerca de 80 jeques de las tribus siriacas y egipcias, tratando de apear del emirato á Yusuf-el-Fheri, en su ausencia, por apasionado en todo á los fehritas y kaisitas, mientras se hallaba peleando contra los abdaritas. Acordes todos en este particular y en libertar á la Península de la dependencia del califato del Asia que habia venido á poder de los abasides con la matanza de los omiades, y entorpeciéndoles solo la eleccion de un caudillo cual lo requerian las circunstancias, todos se unieron al nombre de aquel omiade, salvado milagrosamente de la matanza de los suyos. Comisionados le ofrecieron la soberanía de las tribus musulmanes en España, aceptó el omiade, pasó á la Península: Jusuf, despues de haber triunfado de Ahmer y de su hijo, sorprendido con tal noticia habia encargado á su primogénito la defensa de la c. y terr. de Córdoba. Adelantóse sobre ella á largas jornadas el omiade; Ebu Yusuf le salió al encuentro, pero arrollado por la caballería zeneta tuvo que refugiarse atropelladamente en Córdoba, cuya defensa acabada de comprometer. El omiade le acosó hasta el pie de sus almenas. Acampó entre el Guadalquivir y el Guadajoz: supo que venian sobre él Yusuf y Samail con numerosa hueste; tomó consigo una porcion del ejército dejando la otra delante de Córdoba, á las órdenes de Teman ben Alkhama y se arrojó denodadamente con solos 10,000 hombres sobre ellos que conducian fuerzas mas que duplicadas: Yusuf y Samail fueron batidos en Musara el dia 15 de mayo de 756; se retiraron el primero con direccion á Mérida, y el segundo hácia Jaen: el omiade revolvió victorioso sobre Córdoba resuelto á tomarla á todo trance; pero el vecindario despavorido capituló y entregó la c. con la única condicion de que el hijo de Yusuf pudiera salir de ella.

EMIRES DE CÓRDOBA INDEPENDIENTES DE LOS CALIFAS.

1.º Abd el Raman I: desde 15 de mayo de 756 al 30 de setiembre de 788, registró apresuradamente la c. y dejando por gobernador á Abu Otman, salió al alcance de Yusuf. Este mientras el omiade iba en su busca hácia Mérida, sabiendo que habia dejado poca fuerza en Córdoba, revolvió sobre ella á marchas forzadas por un rumbo estraviado (probablemente por la vega de Navatria) y la sorprendió arrojando al gobernador y á los jeques omiades que se le habian juntado, y ansioso de alcanzarlos y vengarse de lo que él llamaba su alevosía, los persiguió sobre la marcha encaminándose al pais de Tzogur. Abd el Rahman corrido de su engaño, retrocedió y recorrió á Córdoba donde halló apenas enemigos, corrió en pos de Yusuf; habíase unido ya á este Samail cuando consiguió alcanzarle: destrozó sus ejércitos y les acosó hasta la sierra de Elvira donde se allanaron á entablar contrataciones. Traspasó Yusuf potestad y dictado á su competidor, que comprometió á entregarle en cierto plazo cuantas ciudades permanecian aun en su obediencia (29 de setiembre de 756). Yusuf fue avecindado con su crecida familia en Córdoba por el nuevo Emir en persona; Samail obtuvo en galardon el gobierno de la España oriental. No es de olvidar cierta particularidad ocurrida despues de la victoria de Abd el Rahman conseguida en *Musara*: Abul Sobah caudillo de los yemenitas, viendo por tierra el poder de Yusuf y de Samail, propuso á sus soldados desembarazarse tambien del omiade para traer el mando á su alcurnia; mas fue desoido: Abd el Rahman encubrió su resentimiento para satisfacerle al año. Recorrió las prov. y regresó á Córdoba donde Hawarah (africana, llamada asi por el nombre de su tribu) á quien amaba entrañablemente, le dió un hijo al que apellidó Heschan (1.º de marzo de 757). Córdoba vino á ser desde entonces el centro de toda su potestad. La hermoseó desde aquellos primeros tiempos, en medio de las incertidumbres y zozobras que le embargaban todavia sobre el porvenir, con varios monumentos notables: levantó la Rusafa, restableció y habilitó la carretera ant. romana, delineó jardines y empezó varias mezquitas. Hizo traer una palmerilla de Siria para recordarles su patria, cuyo amor no se amortiguó nunca en su pecho. Era un verdadero rey, mas no se tituló tal ni califa; fue al estilo de su nacion por aquel tiempo emir únicamente. Yusuf tomó las armas contra este emir atropellando el convenio de Elvira; pero fue acosado y su cabeza colgada en la muralla de Córdoba: junto á ella se colgó tambien la de su primogénito Abul Zaid; el otro Abul Aswad logró salvar la vida viviendo perpetuamente encerrado en un torreon del recinto de esta ciudad, y asi mismo el menor Khasen que fue encerrado en una torre en Toledo. El califa de Oriente trató de recobrar de mano armada la pertenencia de la hermosa España que veia en manos del omiade, y envió al efecto á su wali de Kairan el Ela ben Mugueit con una hueste poderosa. Este enemigo era mas temible á Abd el Raman que los que con frecuencia se le presentaban en la Península. Juntó en poco tiempo gran muchedumbre en el pais y marchó contra Córdoba; pero saliéndole al encuentro el omiade, consiguió triunfar de sus enemigos y envió á Kairnan la cabeza, pies y manos del general abaside Ela. Aun siguieron inquietándole las reliquias del partido doble de los feritas y abasides capitaneados por Hescllam ben Odrah el Fheiri; pero este fue muerto por Abd el Mulek y los caudillos de su gente se refugiaron en Africa. En medio de aquellos vaivenes la antigua Córdoba llamada entonces *Corthobah* hecha ya el sólio de una potestad competidora del califato de Oriente, descolló con visos de capital esplendorosa. Mezquitas elegantes, manzanas de casas cuadradas en aquella arquitectura peculiar de los árabes, estendiendo su recinto realzaban con aspecto nuevo la c. anti-

cuada. Acudian desde entonces á Córdoba de todas partes de España y aun del Oriente, de Egipto, de Siria y de ambos Irakes los doctores, los literatos y los poetas. Habia Abel Rahman sa vado de la catástrofe de su familia en Siria un ejemplar del Alcoran, escrito por entero de la mano de Otman, compañero y tercer sucesor del profeta, y lo regaló á la mezquita de Djema de Córdoba, el cual cayó luego en manos de los almoades cuando conquistaron la España. Lo hicieron engastar en láminas de oro tachonadas de diamantes y al irá la guerra, un camello galanamente enjaezado llevaba delante el libro sacrosanto metido en una cajita, revestido de tela de oro. Este preciosísimo Alcoran fue á parar en manos de los turcos y es en el dia parte de los tesoros de los sultanes. Abd el Rahman iba disponiéndolo todo en Córdoba á imitacion de las ciudades populosas y musulmanas del Oriente, con especialidad de Damasco su cuna: habia de parar en la c. santa de los musulmanes de Occidente. Fundó tambien por entonces su Zekath ó casa de moneda, sin variar tamaño, estampa ni ley y acuñándola idéntica á la que se labraba en Siria por los califas sus abuelos, sin mas diferencia en la leyenda que el apunte de sitio y año. Se leia por una cara: «No hay mas Dios que Dios, único y sin compañero:» y debajo: «En nombre de Dios, este dinar ó este dirhema se acuñó en Andalos, tal año:» Por el otro lado decia: «Dios es único, Dios es eterno; no es hijo ni padre, y no tiene semejante.» Y luego: «Mahomed enviado de Alá, quien lo despachó con el rumbo y la ley verdadera, porque triunfasen de toda ley á pesar de los infieles.» Solo faltaba en sí á Abd el Raman el dictado de califa que nunca usó para igualarse á los califas de Damasco sus abuelos y á los actuales de Bagdad sus contrarios; pero lo que cabe encabezarse en él la eneccion del califato de Occidente, competidor del de los abasides, pues sucedió asi en realidad aunque le faltaba el nombre: fundó en Córdoba y traspasó á sus nietos una potestad igual en todo á la de sus contemporáneos mas esclarecidos de Bagdad, los califas el Mamun y Haarun el Raschid; mas no alcanzó este poderío sino á costa de afanes y guerras incesantes. Aunque hemos dicho que Abd el Raman traspasó su potestad á sus hijos, no fue por derecho escrito ni principios terminantes; pues hablando propiamente la potestad soberana entre musulmanes no era hereditaria ni electiva: se granjeaba con el triunfo de las armas ó la posesion efectiva; obraba en esto una tolerancia ó anuencia tácita del pueblo hasta que otro, cabeza de alcurnia mas venturosa, al filo de la espada ó por cualquier otro medio, venia á torcer el rumbo de los negocios y á quebrantar el traspaso tolerado; asi se encabezaban las dinastías. A pocos meses de la derrota de Ela vino á agitar á la potestad cordobesa, Abd-el-Gafir el Meknesi, que blasonaba de descender de Ali-Fathmah hija única del profeta y su reduccion costó una guerra de 7 años al Omiade: murieron el Meknesi y todos los caudillos que hacian su partido (año 773), excepto el animoso bandolero Hafila que siempre independiente con su guerrilla, continuó al servicio de cuantos las tuvieron contra el emir de Córdoba. Suenan en las crónicas las grandes espediciones que en tiempo de este emir afligieron á los cristianos del norte de la Peninsula, enfrenando á Fruela dispuesto ya para tomar la ofensiva contra los árabes. Suenan tambien las famosas empresas de los franco-aquitanos y la decantada jornada de Roncesvalles. En el año 786 consiguió Abd-el-Rahman haber dado cima á todas las rebeliones interiores y esteriores que se habian sucedido sin intermision desde su arribo á Córdoba. Muerta Hafila, ya no hubo guerra civil, se embotaron los enconos de las tribus y pudo Abd-el-Rahman disfrutar desahogadamente de su emirato. Vuelto á Córdoba de su última espedicion en este año, le presentaron aherrojado á Khasem-ben-Yusuf-el-Fheri, y no solo lo indultó, sino que lo agració con haciendas en Sevilla para sostener decorosamente su estado y gerarquía. Abd-el-Rahman dedicó ya todos sus cuidados á hermosear á Córdoba. Era ya desde entonces y siguió mereciendo mas y mas los mismos dictados el centro de la religion, la morada de los sábios y la fuente de las ciencias. Introdujo en ella el andaluz Sakschat-ben-Salema discípulo, en levante de el Auzeid, la enseñanza de la secta y los preceptos de este: á esta enseñanza sucedió la escuela de Malek-ben Anas (*). A poco tiempo igualó en nombradía á Bagdad, metropolitana esplendorosa del Oriente. Estaba ya poseyendo el palacio de Merivan, el alcázar y varios edificios elegantes. Abd-el-Rahman quiso realzarla con un templo que igualase en suntuosidad á los mas mangníficos del Oriente, y se dió principio á la decantada mezquita de Córdoba. A fines del año 787 reunió los walis de las seis grandes divisiones militares ó capitanías de España, establecidas por él mismo despues de la pérdida de la Septimania, y á los gobernadores de los doce ciudades principales, con sus 24 Vasydes, en su alcázar, á presencia de su hadjeb ó primer ministro del cadí, de los cadíes, de sus khatebes (secretarios y consejeros de estado), y les insto que tuviesen á bien reconocer á su hijo Heschám por *wgli-el-acdhc*, ó gobernador venidero; á este fin lo habia ya como asociado á su gobierno, y se habia esmerado en inclinarle la voluntad general. Ofrecieron todos continuar, tras el fallecimiento del emir, su fidelidad con Hascham, y todos, segun la práctica, lo aseguraron á este asiéndole la mano en muestra de acatamiento y obediencia. Abd-el-Rahman antepuso asi el hijo menor á los mayores Soleiman y Abdala, por haber notado en él mas bondad, agrado, cordura y rectitud que en los otros, pero en especial porque la madre de Heschan, Hawarah, terció en su favor: estaba pendiente de su voluntad y era aun su única consorte.

(*) Hay entre los musulmanes cuatro sectas corrientes; las de Malek, Shafei, Hanbal y Abu Hhanifah (Conde, cap. 24).

2.° Hescham I (ben-Abd-el-Rahman), desde 30 de setiembre de 788 al 25 de abril de 796. Resentidos por la preferencia que habia dado el padre á su hermano menor, se rebelaron Soleiman y Abdala, no por derechos de primogenitura, que no existian, sino por conceptuarse desairados creyéndose de mayor desempeño; pero se malogró su intento y fueron finalmente rendidos. Turbulencias agitaron la España oriental, y fueron sosegadas por Abu-Otman. Se proclamó la guerra sagrada. Se emprendió una espedicion triple contra los cristianos. Se sucedieron las compañas. Los árabes entraron victoriosos en Septimania; incendiaron los arrabales de Narbona y derrotaron á Guillermo de Tolosa á orillas del Orbieu: despojos inmensos fueron dedicados al realce de Córdoba. Se concluyó la portentosa mezquita de 600 pies de larga y 250 de ancha, con 38 naves de tirada y 19 al través; 19 puertas cuajadas de láminas de bronce con realces de arabescos finísimos conducian á la Kebla ó sitio dende se hacia la plegaria con el rostro vuelto hácia la Meca; la puerta principal estaba revestida de planchuelas de oro, estampadas de rútulos arábigos con pasos selectos del Alcoran, veianse sobre la cúpula mas encumbrada 3 bolas doradas con 3 granadas de oro cada una. Se encendian al anochecer para el rezo 4600 lámparas que consumian al año 24,000 libras de aceite. La lámpara del oratorio reservddo era de oro, grandisima y de labores peregrinas. Restableció tambien Heschaṁ el puente de Córdoba y otros muchos edificios ruinosos. Farkid-ben-Haun-el-Ciwań nacido en Córdoba, construyó la hermosisima fuente llamada por su propio nombre Ain Farquid: en este punto se halla en Conde una razon muy curiosa de los sueldos de los empleados musulmanes. Hescham dió por aquel tiempo el cargo de wali de la plaza de Córdoba á Photeis ben Soleiman que habia sido cadí en el reinado de Abd el Rahman, señalándole 500 doblas de oro al año. Se renovó la guerra santa y fueron los árabes derrotados en Asturias. Continuó Hescham hermoseando á Córdoba; la engrandeció con varios edificios nuevos; construyó un hospital y escuelas para la enseñanza de la lengua arábiga; teniendo los cristianos que hablarla sin usar la latina ni aun por escrito. Cultivaba él mismo con maestría artes y ciencias para encarecer su fomento: sobresalian entonces entre los árabes la arquitectura y la poesía.

3.° El Hakem I (ben Hescham): desde 25 de abril de 796 á 22 de mayo de 822. Hescham consiguió que los musulmanes le reconociesen por sucesor venidero del imperio á la edad de 22 años, estando ya conceptuado de valeroso y alternando en los negocios del gobierno (año 795). Tuvo sin embargo que conquistar el dictado de emir contra sus tios Soleiman y Abdala como lo habia hecho su padre: murió el primero: el segundo se avino á un tratado de paz. Practicó una famosa espedicion contra los franco-aquitanos; pero Luis el Bondadoso, y luego el de Barcelona, los pueblos del Pirineo, Alfonso el Casto, disturbios interiores y conspiraciones, trabajaron su gobierno. Son muy dignos de encarecimiento los consejos que al morir le habia dado Hescham su padre (Conde cap. 29); mas conduciéndose por distinto rumbo del que ellos le marcaron mereció que el apellido de El Morthady (el afable) que tuvo á los principios, fuese reemplazado con el de Abul Asy

(padre del daño ó padre malvado). Hecho un tirano observó la máxima de los déspotas, de que el pueblo ha de temer ó ha de ser temido: adulaba sus pasiones mas que la que habia escuchado de su padre: en la benevolencia de los pueblos consiste la seguridad del Estado, en el miedo el peligro y en el ódio su cierta ruina. Tambien olvidó que este venerable anciano le habia dicho: gobierna con dulzura y firmeza á tus tropas cuando la necesidad te obligué á poner las armas en sus manos; sean los defensores del estado, no sus devastadores. El tirano se formó una guardia asalariada de esclavos con la que apoyar sus crueldades. El Hakem arregló la paga y uniformó el porte de algunos cuerpos de ejército constituyendo una milicia permanente. Para acudir al costo de estas tropas, bastante subido, pues ademas de 5,000 escalvos de los cuales 3,000 eran de á caballo, cuya guardia hacia el servicio en lo interior de palacio, tenia acuartelados otros 2,000 hombres por la orilla del r. al frente del alcázar; é impuso un tributo nuevo de entrada sobre varios géneros. Abandonó á su hijo el gobierno holgándose por sus jardines entre sus mujeres y esclavos: se le atribuye la introducion de los eunucos en España. Apenas pasaba dia en que no diese ó confirmase alguna sentencia de muerte ya por delitos comunes, ya por intentos soñados contra su persona. Unido á tantas estorsiones aquel impuesto nuevo y estrañisímo, acabó de agitar los ánimos; fueron atropellados los cobradores; se encarcelaron á 10, resultó alborotos y estruendo por las puertas. El Kasen mandó que se les clavase en otros tantos padrones á la orilla del r.: gran muchedumbre del arrabal del mediodia de Córdoba, se agolpó á presenciar la egecucion; un soldado de la guardia apaleó á un vec., se alborotaron los concurrentes y le persiguieron á pedradas; mal herido y ensangrentado se acogió á la guardia de la c.; mas era tanta ya la saña del pueblo que nada la pudo enfrenar; embistió á la guardia, descuartizó á cuantos intentaron contrarrestarle, y se adelantó hasta el alcázar con amenazas y alaridos: hallábase á la sazon el Hakem en medio de sus empleados principales; todos y particularmente su hijo le estrecharon para que les permitiese aplacar el alboroto sin derramamiento de sangre; pero cediendo mas bien á los impulsos de su propension, juntó su guardia de asalariados, salió armado y se avalanzó desaforadamente á la muchedumbre. Esta desarmada opusó en vano alguna resistencia; quedo rechazada hasta el mismo arrabal, encerrándose los mas atropelladamente en sus casas. La lanza y elfange de los esclavos acabaron con muchos; fueron pisando á otros con los caballos y prendiendo hasta 300 que fueron clavados vivos en hilera sobre postes por la orilla del r. desde el puente hasta las últimas almazaras. A la madrugada el Haken entregó el arrabal á su soldadesca empezando la demolicion por la parte del mediodia; se franqueó todo por 3 dias á los derribadores, escepto el atropellamiento de mujeres. Incendio y matanza reinaron en aquel plazo: al cuarto dia hizo desatar y recoger los cadáveres de los 300 clavados, pregonando indultó á instancia de su hijo y de su amigo el valeroso wali Abd-el-Kerym, para cuantos se habian salvado de los aceros de sus esclavos; pero fueron desterrados todos con sus familias del distr. de Córdoba. Estos desdichados tuvieron que abandonar hasta la ceniza de sus hogares abrasados. Algunas de las tribus vagaron desastradamente por las ald y cortijadas de las cercanias de Toledo, hasta que condolido el vecindario las guareció en su recinto. Sobre 15,000 pasaron á Berberia y siguieron marchando hasta el Egipto, permaneciendo 8,000 en el Maneb. Los que fueron costeando el Africa eligieron por caudillo á Omar-ben-Schoaib Abu Hafs y llegaron á Alejandria á principios del reinado del Califa Abdala el Mamun; asustáronse los hab. en vista de su crecido número y se negaron á recibirlos; pero despechados con tantas desventuras se introdujeron á viva fuerza y degollaron al vecindario desapiadado, apoderándose de la pingüe cap. de Egipto. Poco despues el gobernador de este pais por el Mamun, entró en convenio con los desterrados de Córdoba, quienes se avinieron á desavecindarse de Alejandria por una suma cuantiosa de mitkales de oro y franquicia para traficar por los puertos del Egipto y de la Siria, dependientes del califa hasta que escogiesen alguna isla vecina para establecerse en ella. Armaron con el dinero recibido hasta 20 galeras y piratearon por el mar é islas de la Grecia: en sus correrias aportaron á Creta que se hallaba á la sazon mal poblada: se prendaron del clima y fertilidad de la isla y se la apropiaron; incorporándose con ellos luego otros pobladores, en particular del Irak y del Egipto. Su primer establecimiento fue un campamento atrincherado donde hoy descuella Candia, y desde allí se fueron esplayando por toda la isla, donde plantearon el mahometismo. Despues de haber rechazado por 2 veces á las fuerzas del imperio griego que se empeñaron en arrojarlos de su conquista, sucumbieron al hijo del emperador Constantino (año 961). Tal fue la suerte de los espatriados de Córdoba cuando la crueldad de el Hakem cercenó la pobl. de aquella c. en mas de 20,000 hombres forzudos y provechosos. Asi proporcionó 8,000 familias á Fez que recogidas por el emir Edris dieron nombre al barrio de la c. donde se establecieran, mientras que el Hakem hizo arrasar todo el barrio de mediodia de Córdoba desde el sitio donde está la puerta del puente hasta las últimas almazaras, para ser trocado su solar en tierras de cultivo. Estendiáse probablemente este barrio por la orilla izq. del Guadalquivir, mirando al puente llamado entonces de el Samak y despues de la Inquisicion. Por la pobl. que echó de Córdoba el Hakem, llamado el del Arrabal (el Rabdy) que compondria menos de la octava parte de la c., se supone que su vecindario ascenderia aproximadamente á 160,000 individuos.

4.° Abd el Rahman II (ben el Hakem): desde 22 de mayo de 822 á 19 de agosto de 852. Como su padre y su abuelo, tuvo que entrar sojuzgando las pretensiones al emirato que no habia abandonado aun su tio segundo el anciano Abdala. No faltaron guerras y sublevaciones ni espediciones militares durante el gobierno de este emir. Por lo que hace mas particularmente á Córdoba, es notable el aparato con que recibió en ella una embajada griega, y las superfluidades ostentosas del palacio que recargaron con exhorbitancia los impuestos sobre los pueblos, llevando sus clamores mas allá del Pirineo. Entre tanto continuaba este emir hermoseando á Córdoba, rodeado de poetas, músicos, arquitectos y palaciegos. Añadió dos pórticos á la gran mezquita. Tambien es de los hechos de mayor entidad de aquel reinado la persecucion que tuvieron que padecer por entonces los cristianos de Córdoba. Poseian dentro del recinto de la c. 3 monast. y 3 igl., y 8 monasterios extramuros. En todos estos sitios se celebran los divinos oficios con publicidad y sin oposicion alguna; pero una de las cosas que estaban prohibidas á los cristianos, era proferir baldon contra Mahoma y su creencia, y en delinquiendo por algunos de estos puntos, no les quedaba otra alternativa que la del islamismo ó la muerte. Un entusiasmo religioso al oir que los musulmanes se avisaban para su rezo, hacia que atropelladamente esclamaran: «Guardadnos, Señor, de todo llamamiento á la maldad, ahora y por los siglos de los siglos.» En cambio los musulmanes al oir la campana lanzaban maldiciones contra la religion de Cristo: se enconaron los ánimos; el entusiasmo se desató en denuestos contra Mahoma; se encarecia á los fieles el martirio como la corona mas envidiable de la tierra, y se agolparon las victimas dilatándose la persecucion hasta el siguiente reinado.

5.° Mohamed I (ben Abd el Rahman): desde 19 de agosto de 852 al 4 de agosto de 886. Sobrevino a los primeros meses de su reinado una contienda entre los imanes y fakhis de la metrópoli de Córdoba. Mohamed la decidió declarando no ser objeto de esta cuestion cosa que alterase la esencia de la ley ni se opusiese á la tradicion corriente. Señalóse desde un principio su fervor religioso, con guerras contra los cristianos. Suenan en este tiempo la rebeldia del famoso aventurero Hafsum, el desprendimiento de toda la España oriental de la autoridad de Córdoba, la matanza de los musulmanes en la campiña de Alcañiz, varios triunfos en la guerra contra Hafsum y los cristianos del norte de la Peninsula, la muerte de Omar ben Hafsum, la guerra y la paz de Alfonso III con los árabes Era Mohamed aventajado poeta y algunas composiciones suyas se conservan en la coleccion titulada *los Jardines de Ahmed ben Faradji.* Se distinguió igualmente por su desprendimiento, brio y elocuencia. Como estremado amante de los sabios, sintió sobremanera la muerte de Yahyah ben el Hakem el Gaceli, ocurrida en Córdoba: era este uno de los literatos guerreros y estadistas mas consumados de aquel siglo; contaba al morir 94 años. De los 100 hijos que habia tenido de sus diversas mujeres de los cuales le sobrevivieron 33: le sucedió.

6.° El Mondhir (Ben Mohamed): desde 4 de agosto de 886 al 12 de julio de 888. Se apellidó Abu el Hakem, y vino á morir en un encuentro con tropas de Kaleb ben Hafsum que

continuaba la guerra empezada por su padre. Le sucedió su hermano.

7.° Abdala (ben Mohamed): desde 12 de julio de 888 al 20 de octubre de 912. Entre las turbulencias y guerras de este reinado revuelto y acosado, figura tambien la de Kaleb ben Hafsum amenazando con matanza general y degüello, particularmente á los privados y defensores de Abdala, por medio de una conspiracion en la misma Córdoba; pero no tuvo efecto.

Califas de Córdoba.

1.° Abd el Rahman III (nieto de Abdala): desde 20 de octubre de 912 al 15 de octubre de 961. Se elevó al emirato dueño ya del cariño de los vec. de Córdoba. Tomó el apellido de Abdala en obsequio á la memoria del abuelo, y los pueblos le dieron el dictado de El Nasr Ledin Alá (el defensor de la ley de Dios): fue en efecto el regenerador del islamismo occidental. Le añadieron aun el título de emir el Mumenin, equivalente á emir ó príncipe de los fieles por escelencia, y al de califa, el de sucesor ó vicario, sobreentendiéndose de Mahoma. Fue el primer califa de Córdoba, y desde entonces los que le sucedieron reinaron bajo el mismo concepto é idénticas prerogativas que los primeros califas de Bagdad, cuyos sucesores habian traido el imperio á su decadencia, y hermanaron con autoridad igual á la de sus antecesores la soberanía con el pontificado supremo. Fueron notables en su tiempo la rebelion de la sierra de Elvira, las hostilidades entre Córdoba y los estados cristianos, la guerra contra Kaleb ben Hafsum en la España oriental, la intervencion de Abd el Rahman en Africa, y los progresos de la literatura en Córdoba. Le sucedió:

2.° El Hakem II (ben Abd el Rahman): desde 15 de octubre de 961 al 29 de setiembre de 976 Suenan repetidas victorias musulmanas sobre el terr. castellano, embajadas castellanas y leonesas en Córdoba, ajuste de paz entre cristianos y musulmanes, la prohibicion del uso del vino. Sucedió:

3.° Hescham II (ben el Hakem). Dos veces: desde 29 de setiembre de 976 al 23 de febrero de 1009, y desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Fue muy célebre su primer ministro ó hadjed supremo Almanzor por su política y sus campañas, que habiendo empezado con las mas notables victorias, vinieron á concluir con la vida de este gran caudillo á consecuencia de la derrota que sufrió en Calatañazor, logrando muy pocos fugitivos la entrada en Córdoba, cuya c. habian enriquecido inestimables despojos. Sucedió en el gobierno á Almanzor su hijo Abd el Melek, quien siguió tambien sus huellas, y despues de numerosos triunfos, á seguida de una derrota, murió en Córdoba con visos de envenenamiento. Cristianos mal contentos solian ser los que provocaban las espediciones de Almanzor y de su hijo. En tiempo de este llegaron varios cristianos á Córdoba huyendo de su pais, acosados de disensiones intestinas: pidieron al hadjeb permiso para avecindarse fuera de la c., y hasta se les franqueó dentro del pueblo casas y jardines donde gozasen á su anchura toda la comodidad apetecible. A Abd el Melek sucedió su hermano Abd el Rahman, quien recabó de Hescham su eleccion para sucesor venidero en el califato, desentendiéndose de la crecida parentela del califa. No tardó en estallar la guerra civil; Córdoba fue tomada por Mohamed el Moshady mientras Abd el Rahman buscaba su encuentro. Este, sabedor de que aquel posesionado de Córdoba se habia apoderado de la persona de Hescham y habia pregonado su propio nombramiento de hadjeb, se precipitó en Córdoba: entró en la c. con su caballeria sin resistencia: en la plaza del Alcázar tropezó con los parciales de Mohamed: ciego de ira aventó al primer impulso aquella muchedumbre; mas viendo que el vecindario, lejos de apoyarle voceaba su muerte con alaridos, quiso retirarse, pero cayó en manos de sus enemigos, quienes le quitaron la vida clavado á una estaca. Quiso Mohamed quitarla á Hescham para apropiarse el califato, mas el esclavon Wadhah, que se hallaba de camarero del califa, le retrajo de su intento, y entrambos acordes encerraron muy reservadamente á Hescham, poniéndole guardias de toda su confianza. Dicen que le colocaron en casa del wasir Husein-ben-Hayy; buscaron un hombre parecido á él, lo arrebataron de noche y lo ahogaron, que puesto en el lecho de Hescham, divulgaron que su enfermedad era gravísima y que se celebró como de órden suya la declaracion y reconocimiento de sucesor venidero en la persona de Mohamed, hijo de Hescham, hijo de Abd-el-Djabar, hijo de Abd-el-Rahman-el-Nasr, de la alcurnia esclarecida de Omia. Colocaron en el ataud el supuesto Hescham y le enterraron con solemnísima pompa en el primer patio del alcázar. El mismo dia se proclamó califa en Córdoba á

4.° Mohamed-ben-Hescham. Desde 23 de febrero de 1009 hasta 6 de diciembre del mismo año. Tomó el dictado de Mahady-Billa (director y pacificador por la gracia de Dios), título á que se contrapusieron diametralmente las turbulencias de su reinado acarreando el vuelco de la monarquía de los Omiades en España. Se hizo por él el rezo en todos los púlpitos de las mezquitas de España, y se acuñó moneda en su nombre. Fue notable la sublevacion de los bereberes de la guardia: habíanse por lo visto manifestado desafectos á la ambicion del Mahady, y en venganza, ó por halagar al vecindario de Córdoba, aborrecedor de esta guardia, lograba el éxito de sus maquinaciones para arribar al califato, la intimó la órden de salir del alcázar y de la c. sin demora ni súplica alguna. Los generales agraviados con este destierro egecutivo, acordaron desobedecer á todo trance y riesgo el mandato del califa. Se armaron, y su capitan Hescham-Raschid-el-Nasr incitó á los zenetas y bereberes que estaban á sus órdenes, á embestir á viva fuerza al tirano Mohamed, tratándole á voces de alevoso y matador de su soberano. Sitiaron los conjurados el alcázar y clamaron por la cabeza del usurpador. Este hizo una salida con su guardia andaluza, y se trabó sangrienta refriega entre ambos partidos: atropellóse el vecindario contra los africanos, quienes al retirarse fueron degollando á los hab. que con mas ímpetu que cordura arrostraban una lid desproporcionada; siguió el trance por la tarde y parte de la noche, y se renovó á la madrugada. Los africanos finalmente hubieron de desamparar sus cuarteles y salir de la c.; pero lo hicieron peleando con teson y contrarestando á la muchedumbre empeñada en arrollarlos. El valeroso caudillo de los africanos Hescham ben Soleiman cayó mal herido de su caballo en medio de un turbion de ginetes andaluces: lo llevaron á presencia de Mahady: este mandó que se le cortase la cabeza y fue arrojada por encima de las almenas á los africanos, echados ya fuera de la c. Enfurecidos con la muerte de su gefe, nombraron por sucesor y vengador á su primo Soleiman ben el Haken ben Soleiman ben el Nasr, quien demasiado débil para seguir sitiando la cap. y aun para mantenerse en campaña contra Mohamed, levantó el campo dia 2 de junio de 1009. Se confederó con Sancho, conde de Castilla, para abatir al usurpador, y ausiliado por un cuerpo de caballeros cristianos capitaneados por el mismo Sancho, revolvió sobre Córdoba. Enterado Mohamed de los movimientos de esta hueste, acudió al denuedo de los cordobeses y reunió en pocos dias un numeroso ejército, con el cual salió al encuentro á los enemigos, viniendo á chocarse el dia 5 de noviembre de 1009. El trance fue horroroso; en pocas horas 20.000 cordobeses yacian muertos ó heridos por el campo de batalla, entre ellos muchos personages esclarecidos, Abu Otman ben el Djeza y Ali ben Jath, poetas eminentes y wasynes del consejo. Algunos han tomado de aquí motivo para decir que el conde Sancho García destruyó á Córdoba; mas no hay razon para asegurarlo así: vencido Mohamed, huyó con las reliquias de su gente hasta Toledo, y Soleiman se encaminó á Córdoba. Trató el vecindario de oponerse á su entrada; pero aconsejado por Wadhah el Ahmery, le abrió las puertas. Soleiman, sin embargo, recelando de aquellos hab., ya por su encono inveterado con los africanos, ya por el terror y aborrecimiento que causara la reciente matanza de Djebal-Kantisch, y en fin, por su alianza con los cristianos embebidos en su ejército, escusó entrar en la c. bajo varios pretestos. Encargó al esclavon Wadah que conservase el órden bajo su nombre, y permaneció con su tropa por las cercanías hasta el 6 de diciembre de 1009, en cuyo dia verificó su entrada y se hizo proclamar califa con el dictado de El Mostain Billa (el amparado ó favorecido de Dios).

5.° Soleiman El Mostain Billa: desde 6 de diciembre de 1009 hasta 1.° de setiembre de 1010. Considerables pobl. se negaron á reconocerle. Los árabes castizos y sus secuaces por una parte y los bebederes por otra, continuaron en acalorada pugna; por fin, la suerte volvió en la batalla de Acbat-Al Bakar el califato á

6.° Mohamed ben Hescham el Mahady Billa (por segunda vez): desde setiembre de 1010 hasta 29 de junio de 1012. Entró en Córdoba tras su triunfo, y el vecindario lo victoreó, aclamándole su vengador y libertador. Conservó al esclavon

Wadhab-el-Almery en su cargo de hadjeb por la dignidad con que lo desempeñara, se detuvo dos dias, y siguió con toda su gente el alcance de los africanos para ser derrotado en la campiña de Algeciras, habiendo de huir desbaratadamente á Córdoba acosado hasta las mismas cercanias de la c., en la que entró con un corto número de su guardia: á pocos dias fueron llegando sus fugitivos y los auxiliares cristianos que fueron los que mas sufrieron de los avances de los bereberes. Robusteció Mohamed los muros de Córdoba, reedificó sus torreones y zanjó la c. con foso muy hondo; el vecindario se afanaba dia y noche en estas operaciones de fortificacion, y quedó luego la c. en disposicion de contrarrestar el embate de los bereberes. Pero los bandos andaluz, alahmeride, esclavon y africano, dividian á Córdoba como á lo demas de la España musulmana; dueños por entonces los esclavones, avasallaron á Mohamed, y le hicieron desterrar á muchos gefes principales de los zenetas y aun de los arabes que no eran de su agrado; al mismo tiempo Wadhah iba colocando en los empleos principales á sus paisainos; cundió la voz de que trataba el califa de esterminar á los cristianos que habiéndose salvado del desastre anterior, estaban como avecindados en Córdoba, y Raimundo, conde de Barcelona, se despidió para sus estados por mas que se quiso asegurarle del califa: aunque Raimundo se prestó á llevar una carta al hijo de Mohamed Obeidala, wali de Toledo, llamándole en socorro de la sitiada Córdoba, y se hizo igual llamamiento á los walis de Mérida y Zaragoza, todos se desentendieron con varios pretestos. Se prolongó este trabajoso estado: los africanos, viviendo siempre errantes, invernaron por los cerros ó aljarafes de Córdoba; asomó la primavera y estendieron la destruccion por todo; la peste y la guerra civil afligian al territorio; escaseó Córdoba de abastos; se enconaron los quebrantos y general descontento: los mas acomodados desampararon la c. y se fueron á la serrania ó á las aldeas cercanas, la carestia y el contagio se unieron contra Mohamed que ya desesperado no acertaba con partido ni recurso alguno. En aquel conflicto Wadhah, al parecer por su propio impulso y sin disposicion de El Mahady, sacó de su encierro al desventurado Hescham, dia 29 de junio de 1012, y le presentó al pueblo. Conmovióse el vecindario con la novedad de que Hescham vivia; agolpóse inmenso gentio á la mezquita; el esclavon lo mostraba, y se le condujo al palacio, proclamado con estremos entrañables de regocijo. Mohamed, asustado, contó aun con los esclavones, y se ocultó en lo mas recóndito del alcázar; pero el dia 2 de julio de 1012 el esclavon Hambar lo trajo á las gradas del sólio que tres dias antes era suyo, para residenciarle: se le cortó la cabeza que fue paseada por las calles á la punta de una lanza, y despues enviada á Soleiman para que le sirviese de escarmiento si trataba de resistir á su mando. El cuerpo fue arrojado á una plaza donde se descuartizó: se le enterró á los tres dias en el patio de una mezquita.

7.º Hescham II (ben el Hakem) por segunda vez desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Como dejamos dicho, tratando el usurpador Mohamed, volvió al trono este desgraciado despues de 39 meses de esclavitud espantosa. Habia reinado en su primer época recogiendo los laureles que acumularon á su sólio los famosos caudillos Almanzor y Abd el-Melek ben Almanzor, y viendo llegar al mayor encumbramiento las ártes y las ciencias en Córdoba: de estas las positivas tienen tratados escelentes debidos á aquel tiempo: la medicina y la cirujia por Khalaf Abul Kasem el Zharawi: este célebre médico conocia ya la litotricia ó quiebra-piedra. La veterinaria por Gharib ben Said tambien de Córdoba. La fisiologia patológica por Tarif Abn el Mudi. La astronomia, las matemáticas, la quimica por Mozlema ben Ahmed el Maghrithy. La botánica debe tambien á aquella época un precioso tratado, y el cultivo de los jardines otro por Mabroman ben Boreid. La vuelta de Hescham al solio no habia de ser ya para disfrutar las delicias del mando que le habian proporcionado aquellos esclarecidos gobernadores. Desde luego, enviando la cabeza de Mohamed á Soleiman, habia cometido una imprudencia de que estaban cerca los resultados. Soleiman, lejos de sentir á su vista los afectos que Hescham se propusiera, y de allanarse á la obediencia, la hizo embalsamar y la envió con 10,000 mitkales de oro á Obeidala wali de Toledo, padre de Mohamed, que se estaba disponiendo para marchar contra Soleiman. Córdoba se vió pronto amagada por Obeidala y Soleiman unidos. El hadjeb pasó en persona á solicitar el auxilio de Sancho, á quien tambien habia acudido con Soleiman con igual objeto. Wadhah hizo las mismas proposiciones que Soleiman y obtuvo el socorro apetecido. Con él consiguió Wadhab conducir á Obeidala prisionero á Córdoba, cuyo califa hizo que le degollasen y arrojasen hecho trozos al r. Hescham honró en gran manera á hadjeb y concedió á sus esclavones y alahmeris, alcaldias y tenencias perpetuas por la España meridional que mas tarde habian de ser principados independientes: en tiempo de Almanzor se habia introducido ya la práctica de señalar á los oficiales y soldados tierras ó vinculos militares, y conceder á los mayores hacendados los gobiernos á titulo hereditario. Soleiman fue rechazado por Wadhah de las cercanias de Córdoba; pero no por esto se salvó la c. del conflicto: era tan estremada la carestia en ella que el quintal ó la carga de pan se vendia á 30 monedas de oro. Enterado Soleiman de las interioridades de Córdoba, del sumo descontento de la nobleza arábiga con el poderio de los esclavones y los alahmeris, el recelo del califa con los deudos y sirvientes mas leales, y ante todo del mortal desconsuelo con las plagas generales, interesó en su causa á walis poderosos, ofreciéndoles que si acudian á auxiliarle contra los esclavones tiranos de Córdoba y conseguian el triunfo, les concederia diplomas á titulo hereditario para los gobiernos que egercian, sin obligarles á mas que al reconocimiento en lo espiritual y al pago de un escaso feudo. Córdoba cuyo vecindario acosado por el hambre se desparramaba por las ald. de la sierra dejándola despoblada, vió llegar contra ella y sitiada de nuevo por Soleiman á quien acompañaban aquellos walis que encumbrados por él á la gerarquia y derechos de los varones del feudalismo europeo, habian acudido con cuerpos crecidos á su causa. Se entablaron inteligencias entre el campamento y el vecindario; cundió la voz de que Wadhah se correspondia con el caudillo de los sitiadores para entregarle la c.; el emir que todo lo cria en recuerdo de su anterior desgracia, noticioso de estas voces mandó prenderle y hallándole ciertas cartas que habia escrito para los beny Hamud, walis de Ceuta, Tanger, Algeciras y Málaga, llamándoles en su auxilio, cuyas cartas no habia enviado despues Wadhah, fuese por desconfiar de aquel auxilio ó que no le pareciese necesario, las juzgó prueba bastante contra él, y le hizo cortar inmediatamente la cabeza trascordando en aquel rapto los finos servicios de tantos años. Reemplazóle con Hhayran otro esclavon guerrero, gallardo y juicioso, uno de aquellos á quienes Wadhad habia concedido tenencias perpetuas. La poetisa Al Ghasemah compuso un kaside muy cumplido en versos primorosos en su loor como saheb. Era bondadoso y desprendido, y logró contrarrestar algunas disposiciones tiránicas del califa, quien receloso de todo ni aun permitia al vecindario de Córdoba reunirse en las mezquitas temiendo conjuraciones hasta en las tertulias literarias. Esta opresion estremaba el descontento general, y cuando Soleiman llegó á completar el cerco, por mas que Hhayran se esforzaba en alentar á los esclavones, á la guardia andaluza y al vecindario para que se defendiesen con teson, era infructuoso todo su ahinco No cabe conservar una c. cuando ella misma se rinde á sus quebrantos. Mientras peleaba Hhayran con sus guardias por rechazar á los africanos que se afanaban en llenar el foso hácia la puerta de oriente, el vecindario descontento envistió por el interior á las tropas que guardaban la segunda puerta. Avisado Hhayran de la novedad acudió á enfrenar á los amotinados; pero á su llegada habian introducido ya al enemigo. Corrió á la defensa del alcazar amagado por las tropas de Soleiman y sostuvo una obstinada lid. gran parte del dia; pero hácia la tarde cayó mal herido en la primer fila de los esclavones y árabes andaluces, quienes apellidándose á si mismos los defensores, se dejaron matar todos al umbral del palacio del califa. Apoderáronse los africanos de las almenas y torreones de la c.; Soleiman entró aquella misma noche; tomaron y guardaron todos los puntos fortificados y los edificios principales; saquearon por tres dias la c. y degollaron á todo lo principal sin distincion de personas ni partidos: entre ellos mataron al elegante y docto orador Mahomed Kasem el Halaty y á Khalaf ben Salemah ben Kharmis de Córdoba. Despedazaron en su propia casa á Abu Salemah el Zahydy, iman de la mezquita Ain Tar, é igualmente al sabio Ayub Rusech Baoni: descuartizaron á Said ben Mondhir hijo del Cadhi de la Aljama; destrozaron al esclavon de la guardia de Heschan Mohamed Abi Schyar y á Abdala ben

Husein, apellidado el Gharbaly, consumado arquitecto de Córdoba, donde habia construido varios edificios regios y un sinnúmero de monumentos de utilidad pública. Al apoderarse Soleiman del Alcazar yacia á su umbral mal herido y como muerto el valeroso Hadjeb Hhayran el Ahmery con otros caballeros esclarecidos: volvió en sí en la lobreguez de la noche y á favor del trastorno general, pudo buscar un albergue donde acogido y oculto por un vec. honrado, restablecerse de sus heridas. Tambien fue asesinado entre otros varios jeques principales el esclavon Mohamed ben Zeyad que habia sido privado del Califa; y asimismo Abu el Walid el Faradji de Córdoba, autor de una historia de los esclarecidos varones que florecieron por su ciencia en España, de una biblioteca de los poetas arábigos del mismo pais, y de un diccionario histórico y crítico de los escritores arábigos con sus nombres, apellidos y sobrenombres etc. No se sabe cuál fuese el paradero de Heschan, que ya no vuelve á sonar en la historia.

8.° Soleman el Mostain Billa (por segunda vez): desde 20 abril de 1013 hasta 1.° de julio de 1016. Tomó el dictado de el Dhafer Hhaul Ellah (vencedor por la potestad de Dios) Suena en este reinado el aumento reparable de la marina musulmana española y varias empresas arrojadas que emprendieran. Este califa vino á sucumbir á la energia de Saheb de Heschaam Hhayran que hemos visto salvarse milagrosamente; pues mientras Soleiman aplacaba las turbulencias de Córdoba, despidió á los auxiliares, fue apeando de sus empleos y gobiernos á muchos Alhamerides para conferirlos á los jeques y caudillos africanos; trajo á Córdoba á su padre el Hakem ex-wali de Ceuta en tiempo de Heschan, encargó el gobierno de Sevilla á su hermano Abd-el-Rahman y el de Elvira al bereber Almanzor ben Zeiri de Sanhadjah, agasajó con dádivas á los oficiales de su partido otorgando los principales feudos militares con título hereditario, tales como la c. de Sta. Maria de Algarbe, puerto de Oxonoba en la costa del Océano occidental al general Abu Djamar Almed ben Said; estos enagenamientos de c. y rentas de las prov., menoscababan en gran manera la soberania y acarreaban la deshermandad de las fuerzas musulmanas, produciendo un linage de régimen feudal que iba brotando de los escombros del califato de Córdoba ya en la agonia. Los caudillos esclavones y Alhamerides, huyeron de la dureza del vencedor: Ebn Razyn dejando su pequeño reino de el Sahlah se resguardó en sus haciendas de Sta. Maria de Oriente, apellidada por su nombre como se dijo en el art. de Albarracin, Sta. Maria de Aben Razyn, de donde le ha quedado su nombre actual. Raschid ben Ibrahim de Córdoba, sujeto instruido y poderoso antes, predicador aventajado en la mezquita Laith, se encaminó al norte, pero los bereberes le alcanzaron y asesinaron en el camino: el esclavon Hhayran curado de sus heridas salió reservadamente de Córdoba para guarecerse entre sus amigos y parciales, formarse un partido, recobrar su c. de Almeria, recavar el auxlio del gobernador de Ceuta, Aly ben Hamud el Edrisita, quien tomó con afan á sus instancias el cargo de vegador de Heschan, y conducir por este medio una poderosisima hueste contra Córdoba. Justamente sobresaltado Soleiman escribió á sus generales y despachó embajadores á sus aliados, encargó para durante su ausencia el gobierno de la c. á su padre el Hakem ben Soleiman ben el Nasr, por mas que el anciano se le negase á tomar sobre sí tanto desvelo y se encaminó arrebatadamente contra sus enemigos para ser derrotado, hecho prisionero con su hermano Abd el Rahman y conducido por el vencedor á Córdoba, de cuya c. se apoderó Aly sin resistencia; pues noticioso el anciano el Haken por los fugitivos bereberes de la desventura de sus 2 hijos, no trató de contrarrestar la entrada del victorioso Edrisita para no acarrear mayores desastres á Córdoba, enconado el violentisimo carácter del depótico Aly. Hecho prisionero por este el anciano el Hakem, mandó que se le trajesen al punto sus 2 hijos, Soleiman y Abd-el-Rahman, moribundos ya de sus heridas; preguntó el anciano qué habian hecho él y los suyos de Herscham, y donde le tenian; á lo que contestó que nada sabia sobre el particular, ignorando si vivia y su paradero. Aly desenvainando su alfange dijo: consagrar sus 3 cabezas á la venganza de Heschan el Muwayyad y por mas que Soleiman, levantando la vista hácia él rogándole no descargase sino sobre la suya, pues carecian de culpa su padre y su hermano, Aly las cercenó á los 3 por su mano misma (dia 1.° de julio de 1016).

9.° Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasa, el Edrisita: desde despues de 1.° de julio de 1016 hasta 30 de marzo de 1018. Despues de ser dueño de Córdoba tardó aun algun tanto á hacerse proclamar sucesor en el califato Tomó los dictados del Motawak-el-Billa (el que confia en Dios), y del Nars-Ledin-Alá (el defensor de la ley de Dios) Negáronse á reconocerle los walis, Ebn-Abed de Sevilla; Schabur-el-Farsy (Sapor el persa) de Mérida; Ismayl-ben-Dzy-el-Nun de Toledo, y el Mondhir de Zaragoza, que fueron mas tarde los fundadores de la independencia de estos estados. Ni el mismo Hhayran pudo resistir la dureza de este edrisita, y habiendo formado ligas contra él, para reponer un individuo omiade, fue 2 veces vencido por Aly, quien viéndolo por fin aherrojado en su presencia, le cortó la cabeza con su propia mano, como lo habia hecho con el Mostain el anciano Hakem y el hijo segundo de este. El sanguinario Aly no tardó ya en tocar un fin no menos desastroso: antes de salir de Córdoba para reducir el Morthady proclamado por Hhayran en Jaen, y con el que promediaba el califato, pues reconocian á este los walis de Valencia, Tortosa, Tarragona, Zaragoza y toda la España meridional, tres esclavones de su servidumbre cohechados, segun dicen, por los árabes cordobeses afectos á los omiades, lo asesinaron en el baño. Los partidarios de la dinastia de los Hamuditas, proclamaron en Córdoba al hermano de Aly

10. Kasem-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita: desde despues de 30 de marzo de 1018 hasta setiembre de 1021. Tomó el dictado de El-Mamun (el afamado, el esclarecido). Desde su llegada á Córdoba de su gobierno de Algeciras y Málaga cometió grandes tropelias, so color de vengar la muerte de su hermano. Yahyah, hijo de Aly, se presentó á disputar el califato á su tio y al Morthady, cuyos negocios se mejoraron por la contienda entre tio y sobrino, y con el despotismo que el Kasem estremaba en Córdoba hasta el punto de amenazar aquellos con su comun de destruccion. Este peligro les hizo ajustar un convenio por el cual Yahyah se aposentó pacíficamente en Córdoba, y Kasim se dirigió contra el Mortady, tras de cuyo avasallamiento se habia de dividir el califato entre ambos hanuditas. Yahyah entró en Córdoba con su guardia de negros de Sus el 10 de agosto de 1021; fue abanderizando el vecidario y en contra lo convenido con el tio se hizo proclamar califa en setiembre de 1021.

11. Yahyah-ben-Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita: desde setiembre de 1021 hasta febrero de 1023. Los cordobeses, que aborrecian á Kasem, le proclamaron con grandísima algazara y tomó el dictado de El Motaly y Moately. Sabedor de este acontecimiento Kasem confió la continuacion de la guerra contra el Morthady á sus caideas de Djilfeya y Zawyy Almanzor y se encaminó contra Córdoba con las tropas de Algeciras y de Málaga y un destacamento de Sevilla, á fin de precisar al sobrino á cumplir sus promesas. Carecia este de tropas habiendo enviado las disponibles contra el competidor omiade el Morthady, y juzgó prudente no esperar en la c. la llegada del tio

12. Kasem el Mamun (por segunda vez): desde 12 de febrero de 1023 hasta marzo ó abril del mismo año. No viéndose agasajado por demostracion alguna del vecindario, se arrebató á vengar aquel despego renovando las mismas atrocidades que lo causaban: el fruto de su crueldad fue una conspiracion á favor de el Morthady, de la que pudo salvarse milagrosamente á favor de la generosidad de algunos ginetes almerides que lo entraron en casa del wasyr Abu el Hazan Djehwar y lo sacaron aquella noche de Córdoba.

13. Abd el Rahman, el Morthadhy Billar: desde marzo ó abril de 1023 hasta noviembre ó diciembre del mismo año. Mientras estallaba á su favor la conspiracion en Córdoba y cuando parecia haber triunfado de la hueste de hawy Almanzor de Sanhadjah y del wali Dplfleya á pesar de los refuerzos que les habia enviado Kasem, murió traspasado de una flecha. Noticiosos de esta ocurrencia en Córdoba los almerides y los partidarios de los omiades proclamaron á

14 Abd el Rahman ben Heschan, hermano del célebre Mohamed el Mohady Billa: desde noviembre ó diciembre de 1023 hasta 3 de febrero de 1024. Fue reconocido por los walis wasires y katedes reunidos en Córdoba y proclamado en todos los púlpitos del pais. Tomó el dictado de el Mosthadyr Billa (el que espera el auxilio de Dios). Era docto, elocuente y discreto poeta: Ebn Hayyan que lo conoció, lo pinta como al mas

descollante de toda su alcurnia. De él esperaron todos el reparo de los quebrantos del imperio. Intentó atajar el desenfreno de los esclavones de la guardia andaluza y de los esclavones que en las turbulencias anteriores solian allanar las c. por las festividades, desmandándose con todo género de escesos. Reformó sus ordenanzas, anuló varios privilegios gravosos al vecindario. Pero esta rectitud y entereza en aquellos tiempos estragados y de trastorno le redundó en sumo daño, pues murmuraron principalmente los zenetas y Mohamed ben Abd el Rahman su primo, que se habia resentido de la eleccion del Mostadhry y jurado desagraviarse de los Almeriones y de la nobleza de Córdoba, aprovechó de la propension de la guardia: con sus riquezas, su popularidad y reuniendo cuadrillas de jóvenes bien hallados con el desenfreno general, tramó con la tropa el derribo de su primo. Estalló la conspiracion; asaltaron la estancia regia muy de madrugada, asesinaron á los esclavones que defendian la puerta; á los alaridos de estos y al ruido de los alfanges se desperto el califa que aun no se habia levantado; el desgraciado se defendió largo rato con su espada, pero cayó muerto y fue inhumanamente destrozado. Sin que en esta c. tan populosa dejase la sorpresa unidad ni valor para contrarestar aquella chusma, fue proclamado por sus partidarios el usurpador.

15. Mohamed ben Abd el Rahman ben Obeidala: desde 3 de febrero de 1024 hasta mayo ó junio de 1025. Recibió el dictado de el Mostakfy Billa (el que se satisface con Dios). Regaló en su advenimiento á la soldadesca de su guardia, y desde luego se grangeó su afecto. Amplió sus fueros en vez de coartarlos, la franqueó mesa opípara, armas, ropages lujosos; repartió los gobiernos y empleos palaciegos entre sus partidarios nobles, y conceptuándose ya seguro dedicó todos sus cuidados á la habilitacion de los jardines y palacio Zahora, donde se entregó á los primores de la poesia y de la música, desatendiendo el gobierno de las provincias y el resguardo de la raya. Cesaron de internar en el erario de Córdoba las rentas llamadas del Zekat, procedentes del diezmo, de los frutos y de la grangeria de los ganados y de la industria; las del Karadi ó derechos de entrada y salida; los del taadyyl ó el personal, cobranza que se hacia por las tiendas y mercados por via de alcabala pagada particularmente por cristianos y judios. Esta falta de recursos hizo que los recaudadores fuesen atropellando los pueblos, ya imposibilitados con impuestos y recargos inauditos; pero nada bastaba para sostener las funciones, los banquetes y dádivas del califa que solia pasar los dias enteros entre sabios y poetas oyendo leer y victorear los cantares de su wasir Ebu Zeidun, quien sin zozobra de su desagrado galanteaba á la hija de su señor Habida que tambien era poetisa, y de la que se conservan poesias de gran mérito. Se agravó tanto el conflicto, que los mismos ensalzadores del califa se afanaron por destronarle, y murió por haber comido de una gallina envenenada entre los agasajos que le dispensó Abd el Rahman, ben Mohamet el Mondhir en Uclés, á donde se habia refugiado al huir de Medina Zara.

16. Jahyah ben Aly el Motaly (por segunda vez): desde despues de mayo ó junio de 1025 hasta el 27 de febrero de 1026. Murió peleando contra Mohamed ben Ismayl ben Mohamed wali de Sevilla. Fue Yahyah el postrero de la estirpe de Edris y de los beny Hamudes.

17. Hescham ben Mohamed el Nasr: desde 20 de mayo de 1026 hasta del 29 al 30 de noviembre de 1031. Hubo tres meses de interregno hasta la proclamacion de este califa. Era hermano primogénito del penúltimo Abd el Rahman (el Mortady) y viznieto del califa mas esclarecido de aquel nombre, con el dictado de Motad Billa. Fue echado de Córdoba por una asonada. Los cordobeses lo sitiaron y cogieron en Hins Aby Scherif; pero se salvó huyéndose á Lérida. Murió en noviembre ó diciembre de 1036. Fue el último de la dinastia de los omiades de España. esta empezó en Abd el Rahman ben Moawia en 138 de la ejira, y acabó en este Hescham III el Motad en 422.

Fue Hescham el último califa de Córdoba, y con el desplomamiento se formaron numerosos reinos en la peninsula. En Córdoba quedó un emirato con Djewar ben Moamed Abu el Huzam, en cuyas manos paró la potestad del califato con la revolucion que desvió á los omiades. Murió Djehwar en 1044 y fue proclamado su hijo Mohamed. Terribles é incesantes guerras continuaron agitando á esta c. como al resto de la peninsula. Por fin el emir de Sevilla consiguió por traicion apoderarse de Córdoba en 1060. Murió Mohamed y con él acabaron los Djehwanes y asimismo el reino de Córdoba que pasó á manos de Mohamed ben Abed su pérfido aliado. El emir de Toledo se apoderó despues de Córdoba y marchó á hacer lo mismo con Sevilla. No cesaban sangrientas guerras de afligir los estados musulmanes: estaba decretado el térm. del Islam en España y á él marchaba rápidamente impulsado por los vicios, la ambicion y las rivalidades que habian reemplazado á aquellas heróicas virtudes de la antigüedad musulmana. Esto brindaba á los cristianos, dueños poco antes de las montañas solo, con el redondeamiento de la conquista. Asi fue que en breve adelantaron sus armas hasta Córdoba, que por fin fue conquistada por el rey San Fernando que entró en ella con gran pompa dia 29 de junio de 1236. Quedó entonces despoblada Córdoba y se repobló de cristianos que acudieron á ella atraidos por la fertilidad y riqueza de tan famosa ciudad.

En 8 de abril de 1241 la concedió este rey fuero particular, y la dió el señ. y vasallaje de la mayor parte de las v. y l. conquistados en su terr.: desde este tiempo principió Córdoba, como la c. mas considerable y de mas recursos de la frontera, á ser el cuartel general de los ejércitos cristianos para sus entradas y talas en el pais mahometano. Desavenido el infante Don Sancho, despues rey, cuarto de este nombre, con su padre el rey D. Alonso X, marchó á Córdoba en compañia de su mujer Doña Maria de Molina, y estando en ella, llegaron á ponerse sobre la c. el rey D. Alonso y el rey de Marruecos con sus gentes unidas, y no pudiendo tomarla despues de veinte dias de sitio levantaron su campo. En 1310 sucedió el tumulto de que dice la crónica del rey D. Fernando IV, que desde que la c. era de cristianos, no habia sucedido un levantamiento tan grande como aquel. Fue Córdoba muy trabajada en tiempo de las tutorias del rey D. Alonso XI, el cual, siendo ya mayor de edad, hizo justicia de algunas personas que habian tenido parte en las turbulencias pasadas. El rey D. Pedro el Cruel, su hijo, ejecutó en esta c. muchos de sus desafueros, dando muerte á varios caballeros solo por ser adictos y defensores de la infeliz reina Doña Blanca, y despues por haberse declarado esta c. partidaria del infante D. Enrique. Para castigarla se confederó con el rey de Granada, Mahomad, y marcharon contra ella los ejércitos combinados de los dos monarcas; los caballeros naturales de Córdoba y otros que acudieron, la defendieron valerosamente; mas sin embargo fue aportillado el muro por varias partes y tomado el alcázar; en cuyo apuro saliendo por las calles las mujeres, infundieron tanto valor con sus exhortaciones á los defensores, que acometieron á los enemigos que habian entrado, y los arrojaron de la c. con muerte de muchos moros, y al fin, desconfiando apoderarse de ella, se vieron en la precision de levantar el sitio. El rey D. Enrique II recibió en esta c. los legados del papa Urbano VI, durante el cisma con Clemente VII, que vinieron á solicitar que el rey le reconociese por legítimo Pontifice. Algunos años despues sucedió un tumulto contra los judios: en él murieron muchos, á causa de que los cristianos deseaban lanzarlos de la c. En el año 1400 hizo la peste en Córdoba y la prov. horrorosos estragos, pues solo en los meses de primavera murieron 70,000 personas. El rey D. Enrique III, con motivo de algunos disturbios, mandó á Córdoba al corregidor Pedro Sanchez de Segovia, quien quitó los veinticuatros que habia, nombró otros y arregló el gobierno municipal. Despues fue el rey á Córdoba, y embarcándose en el Guadalquivir, pasó á Sevilla para dar cima á las turbulencias de esta c. Córdoba participó no poco de las revueltas del reinado de D. Juan II. El infante D. Enrique llegó á esta c. para tranquilizar la Andalucia, elevando por consejeros á los doctores Garci Lopez de Carbajal y Gutierrez de Villalpando, pero en realidad á promover los intereses de su partido; y asi porque estuvieron firmes por el rey, fueron destinados con muchos caballeros y prebendados, y las inquietudes duraron hasta que salió de Córdoba el infante, y la c. volvió á la obediencia del rey D. Enrique IV, recibió en Córdoba á la reina Doña Juana de Portugal, su esposa, con cuyo motivo se hicieron muchas fiestas y regocijos. Entró acompañada de la mayor nobleza de Castilla, porque á esta c. habia concurrido gran número de señores y procuradores de las c.; en la cated. se ratificó el matrimonio y recibieron las bendiciones nupciales. El rey recibió en seguida al arz. de Tours y al senescal de Tolosa, embajadores de Cárlos VII, rey de Francia. A consecuencia del destronamiento del rey D. Enrique y proclamacion de su hermano D. Alonso, se declararon por este

unos caballeros á cuya cab. estaba D. Alonso de Aguilar y otros por el rey cuyo gefe era el conde de Cabra, D. Pedro Fernandez de Córdoba, y asi se dividió la c. en 2 poderosos bandos que se hicieron sangrienta guerra. El ob. D. Pedro de Córdoba y Solier, estuvo por el rey y procuró calmar los ánimos de todos, porque de ant. estaba ligado con la casa de Aguilar, y entonces convenia con el conde de Cabra en favorecer al partido del rey D. Alonso de Aguilar arrojó de la c. al correg. y ministros del rey, y abrogando la jurisd. ant. de alc. m. prendió, desterró, impuso pechos á seculares y ecl., é hizo cuanto le venia en voluntad sin que nadie fuese capaz de contenerle. El rey D. Enrique fué á Córdoba á tranquilizar las Andalucias; pero se condujo de modo que dejó los ánimos mas enconado que antes, porque no distinguiendo entre los que le eran desleales ó fieles, dió motivos de queja á ambos partidos. En 14 de marzo de 1473 se suscitó un tumulto contra los conversos que habia en esta c. movido por un herrero, de que resultaron muchas muertes, fueron incendiadas y robadas muchas casas de los judios, durando los desórdenes 3 dias, apesar de los esfuerzos que hizo D. Alonso de Aguilar para reprimirlos, y al cabo de ellos se mandó que los judios saliesen de la c. Habiendo principiado la guerra de Granada por la toma de Alhama, militaron en ello con gloria muchos héroes cordobeses, como el conde de Cabra, D. Alonso de Aguilar, y su hermano Gonzalo Fernandez de Córdoba, y otros muchos caballeros, que aunque divididos en otro tiempo por la codicia del mando, se unieron ahora para tiunfar de los enemigos del nombre cristiano. Córdoba contribuyó en gran manera al logro de esta famosa empresa, pues ademas de haber sido el cuartel general y residencia de los reyes, suministró muchos socorros, y alistó lucida y valerosa tropa que acaudillaba su correg. Garci Fernandez Manrique, capitan esforzado y de grande espíritu. Habiendo sido hecho prisionero el rey de Granada, Boabdil, en la batalla de Lucena, fué conducido á Córdoba y hospedado en el palacio episcopal: de aqui le llevaron á poco al castillo de Porcuna, donde estuvo hasta que lo volvieron á Córdoba para presentarlo á los reyes, que le dieron libertad. A principios del año 1486 llegó á Córdoba Cristobal Colon con el objeto de proponer á los reyes Católicos sus grandes intentos de descubrir nuevos paises, y permaneció hasta fin del año, morando en el conv. de los Mercenarios. Habiendo llegado de inquisidor á esta c. Diego Rodriguez Lucero, para acreditarse ministro celoso de la fé, empezó á tratar á los reos con rigor, para que declarasen otros cómplices, de que resultó tanto número de personas indiciadas, que se escandalizó la c., y casi llegó á tumultuarse contra él. Representóse al inquisidor general, mas continuando apesar de esto el Lucero en sus desafueros y atentados, se amotinó el pueblo, acometió al tribunal para tomar venganza: el inquisidor pudo escapar huyendo en una mula. Por fin, el cardenal Jimenez, inquisidor general, tomando en consideracion el asunto, mandó prender y castigar al Rodriguez, y dió disposiciones para que no quedase vestigio de tales imposturas y escándalos. Suscitóse en Córdoba en 1508 una alteracion, por cuyo motivo mandó el rey que Fernan Gomez de Herrera, alc. de casa y corte, fuese á Córdoba para hacer pesquisa y castigar á los que resultasen culpados. Intimó á D. Francisco Pacheco y al marqués de Priego, su hermano, saliesen de la c., de lo que irritado aquel, indujo al ayunt. á que no diese favor al alc. para ejecutar los mandatos del rey, y sacó con su gente al alc. Herrera de la c. y lo puso preso en la fortaleza de Montilla. Sabido esto por el rey marchó á Córdoba para ejecutar por si mismo la justicia de tan grande atentado, mas por mediacion de la grandeza, el marqués solo sufrió en castigo el ser desterrado á Bailen y que se mandase demoler su fortaleza de Montilla. En 1569 envió Córdoba mucha gente para reprimir la rebelion de los moriscos de Granada, al mando de los capitanes Pedro Ruiz de Aguayo y Andrés Ponce, y del correg. D. Francisco Zapata de Cisneros. Al año siguiente marchó á Córdoba con toda la córte el rey D. Felipe II, tanto para dar providencias mas de cerca sobre la pacificacion de Granada, como para celebrar córtes. En 1575 ocurrieron en Córdoba muchas alteraciones, ya con motivo del pago de las alcabalas, que habia mandado el rey fuese el 10 por 100, ya por ciertas diferencias que hubo en las córtes con muchas ciudades, y en el mismo año se descubrieron las reliquias de los Santos Mártires que estaban sepultados en la igl. parr. de San Pedro, en otro tiempo basílica de los tres santos, Fausto, Januario y Marcial cuya veneracion y culto fué aprobado por el concilio provincial de Toledo de 1582. En 1652 ocurrió en Córdoba uno de los mayores tumultos que ha habido en ella con motivo de la carestia. Empezó á sublevarse el pueblo, y junto en gran numero, clamando ¡viva el rey y muera el mal gobierno! marchó á casa del correg. D. Pedro Florez de Montenegro, vizconde de Peña-Parda, que con anticipacion se habia ocultado. No hallándole se dirigieron al palacio episcopal pidiendo remedio en su necesidad. El ob. D. Fr. Pedro de Tapia, procuró sosegarlos, y les mandó entregar las llaves de sus graneros; mas el pueblo rehusó admitirlas, seguro de que el trigo que encerraban era para socorrer las necesidades públicas, y pidió al ob. fuese dirigiéndolo para sacar de las casas los granos que guardaban. El prelado acompañó al pueblo para evitar violencias y conseguir que los dueños diesen algun trigo. Diéronlo voluntariamente algunos y en otras partes tuvo el pueblo que quebrantar las puertas de los graneros. Hubo casa donde se encontraron 4,000 a. de harina ya corrompida. Con esto se sosegó el tumulto, y por la noche se llegó á tranquilizar la c.; pero al otro dia de mañana mas de 10,000 hombres armados se reunieron con el mismo objeto. El ob. procuró sosegarlos y lo consiguió, concediéndoles se encargase del gobierno de la c., en lugar del correg., D. Diego Fernandez de Córdoba. En seguida se celebró cabildo con asistencia del ob., y habiéndose dado providencias para remediar la necesidad, se sosegó el tumulto. En 1662 se celebró en esta c. el último sinodo diocesano que congregó el ob. D. Francisco de Alarcon y Cobarrubias. Al principio de la guerra de sucesion (1702), con noticia de haber desembarcado los ingleses en el puerto de Sta. Maria, Córdoba, decidida por la causa de Francia, envió gente, armas y otros socorros para la defensa. No hubo persona de distincion que no marchase voluntariamente á esta espedicion, y al fin se vieron los enemigos obligados á reembarcarse. Algun tiempo despues para atender al gobierno de la c. en circunstancias tan dificiles, se formó una junta que tenia sus sesiones en el palacio episcopal, compuesta del obispo cardenal, D. Fr. Pedro de Salazar, del corregidor D. Francisco Salcedo, un inquisidor, dos caballeros veinticuatros y cuatro prebendados. Formáronse compañías de gente armada por gremios, cada uno de los cuales entraba por turno de guardia cada tarde en casa del correg., y se ejercitaban en hacer alardes para estar dispuestos en caso que el enemigo invadiese esta ciudad.

Desde este tiempo no ofrece la historia de Córdoba sucesos de tal importancia que inspiren un interés general, hasta que principió la revolucion de 1808. En 12 de abril se leyó en su ayunt. la órden de proclamar rey al principe de Asturias, en la cual se exortaba á todos los pueblos de la nacion á defender la causa del rey; y el 7 de mayo, sabidos los sucesos del 2, en Madrid, se resolvió formar una junta que vigilase para sostener la tranquilidad pública. Mas el dia 10 del mismo, con noticia de la insurreccion de Sevilla que llevó á Córdoba el oficial D. Ramon Gavilanes, esta c. se sublevó tambien, se sometió á la junta de Sevilla y nombró otra para su gobierno particular. Se apresuró desde luego á formar un alistamiento, siendo nombrado general que mandase esta gente al mariscal de campo D. Pedro Agustin de Echavarri, el cual contra el dictámen de algunos escitó á la defensa que tuvo despues lugar en el puente de Alcolea. Diose la accion el 7 de junio, y desbandado el ejército en su mayor parte, colocado despues de alguna resistencia bien dirigida por las pocas tropas que se hallaron en la jornada, los francese llegaron á vista de Córdoba á las 3 de la tarde. Los vec. por mandato del general, que se volvia á Córdoba, cerraron las puertas de la c., mas bien para capitular que para defenderse. Entabló plática sobre ello, segun dicen, el marqués de la Puebla de los Infantes cuando con pretesto de algunos tiros disparados desde el muro, apuntaron los franceses sus cañones á la puerta Nueva que lograron abrir á poco rato sin grande esfuerzo. Entraron en la c. hiriendo y matando á los pocos que encontraron en las calles; de una casa próxima á la misma puerta Nueva, un vec., llamado Pedro Moreno, tuvo el atrevimiento de disparar un tiro desde su balcon al general Dupont, al que causó una lijera contusion y le mató el caballo; por lo que entrando los franceses en la casa fué pasado á cuchillo con toda su familia, á escepcion de una niña de pecho que escitó la compasion de los solda-

dos. Por tres dias consecutivos fueron saqueadas las casas y los templos con el mayor rigor, sin perdonar ni aun el humilde albergue de los mas pobres hab., y aun los dias siguientes no cesaron del todo los robos y el pillage. Los oficiales y aun los generales no se desdeñaron de igualarse á la soldadesca en la rapacidad. Destruyeron algunos conv., y fue muy triste el espectáculo que ofreció el de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa, estramuros de la c., cuya imágen hicieron pedazos y lo mismo ejecutaron con otros templos, venerados de los naturales. Grande fue el destrozo de la pobl., incalculables las preciosidades robadas en el recinto de una c. tan rica y opulenta, asi de los particulares como de los templos. De solo los fondos de la tesoreria y consolidacion sacó Dupont mas de 10.000,000 de rs., sin contar con otros muchos de arcas públicas. Permaneció en Córdoba aquel ejército, que llegaba al número de 18,000 hombres, diez dias colmando los desafueros, y se marcharon el 16 de junio precipitadamente, dejando muchos carros de víveres y municiones. Córdoba cuenta este desastre por una de las mayores calamidades que ha sufrido desde su fundacion esta ant. c. Permaneció libre de invasores hasta el año de 1810, el cual, el 23 de enero, la ocupó el mariscal Victor y poco despues el rey José, al que se le hizo tan lucido recibimiento que se admiró de ser mejor tratado que en las demas c. de España. El ob. D. Pedro Antonio de Tresvilla le entregó las aguilas francesas que se conservaban en la cated., caidas en poder de los españoles en la memorable batalla de Bailen, y fueron remitidas á Paris llevándolas el coronel Tascher de la Pagerie. El general Soult antes de salir de Andalucia para Portugal puso en Córdoba de gobernador al baron de Godinot en lugar de Desolles, que habia marchado á Madrid. Godinot, hombre arrebatado y violento, fue el azote de la prov., y cometió tales tropelías y aun estravagancias, que ya se le miraba como hombre demente antes de pasar á Sevilla y suicidarse en aquella c. Este general nombró una comision militar para juzgar á los patriotas españoles, llamados por los franceses insurgentes, la cual sacrificó crecido número de víctimas, habiendo sido la primera el capitan de húsares de Castilla, D. Manuel de Olavarría, natural de Orozco en la prov. de Vizcaya; fue sentenciado á pena capital por hacer reclutas para el ejército español. La permanencia del francés en Andalucia, causando gran consumo de toda especie, fue causa de la escasez de trigo y carestia que se siguió en el año de 1812 llegando el valor de aquel art. á la suma de 280 rs., y siendo proporcional el precio de los demas comestibles. Mientras se padecia tal calamidad, los franceses hacian los mas exhorbitantes pedidos de dinero, trigo, cebada y carne, llegando á 3,000 libras diarias la que se le suministraba en los últimos tiempos de su permanencia en Córdoba, por lo que es de admirar se hubiese podido sacar tanto de este pais, aun teniendo en consideracion su riqueza y fertilidad.

Quedó al fin Córdoba libre de los franceses el 4 de setiembre de 1812, y en la noche del mismo dia, yendo por la sierra, se presentó en ella el coronel baron de Schepeler, comandante de una partida de descubierta del quinto ejército y entró por las calles, siendo llevado en triunfo entre las mas vivas demostraciones de júbilo, y el dia 11 fue tambien recibido con no menor entusiasmo desde el Santuario de Ntra. Sra. de Linares, situada á una legua de Córdoba, el general D. Pedro Agustin de Echavarri. A pocos dias fue publicada la Constitucion política de la Monarquía con grandes alegatas y festejos públicos. Pero al mismo tiempo los enemigos de las reformas solo pensaban en poner las cosas en su antiguo estado, y el conde del Abisbal, uno de ellos, hallándose en esta c., mantenia secretas inteligencias con D. Bernardo Mozo Rosales, D. Antonio Gomez Calderon y otros diputados á Córtes. Hubo algunos choques y disgustos á causa de la divergencia de opiniones políticas, y la irritacion y encono de los partidos. Por fin el 9 de mayo, con noticia del decreto espedido por el rey en 4 anterior en Valencia, se verificó un tumulto en que el pueblo, derribando la lápida de la Constitucion y arrastrándola por las calles, repuso las antiguas autoridades, causando al propio tiempo no pocos daños en las casas de los notados por liberales, especialmente en el célebre colegio de la Asuncion, que casi fue destruido en odio de la Constitucion, destrozada la escogida coleccion de cuadros de su bellísima academia de dibujo, y la imprenta que allí se iba á establecer, cuya pérdida se graduó en 120,000 rs. El 7 de marzo de 1820 llegó á Córdoba con una pequeña y destrozada columna, resuelto á abrirse paso por la ciudad el general Riego. Alguna parte de las tropas que habia en ella se salieron como fue el regimiento caballería de Santiago, y las demas no tomaron parte en pro ni en contra, y la columna penetró en la poblacion con gran sorpresa del vecindario. El disgusto general, y la aversion que se habia grangeado el gobierno, y el deseo de mudanzas con que en tales casos se espera mejorar, hicieron que Riego fuese muy bien recibido y tratado, se le suministraron socorros de toda especie, y el 9 salió dirigiéndose á la v. de Espiel. Al dia siguiente entró la columna del general O-Donell que iba en su persecucion. El dia 13 de marzo fue proclamada la Constitucion antes de recibirse el correo en que se esperaba la noticia de haberla jurado el rey. Se instaló una junta que se llamó Superior provincial, y el 24 se colocó la lápida de la Constitucion en la plaza Mayor con grande pompa y magnificencia. En 1822 el regimiento provincial de Córdoba de acuerdo con la brigada de carabineros Reales que se hallaba en Castro del Rio, se subleva en Córdoba, y marcha á unirse á estos saliendo de la c. inopinadamente disparando tiros, de que resultaron un nacional muerto y otros heridos de la guardia que habia en las casas de ayunt., y la poblacion quedó en la mayor consternacion, y mas temiendo que volviesen á Córdoba unidos á los carabineros. Los nacionales se fortificaron en la inquisicion y resolvieron tomar rehenes de los absolutistas, como lo hicieron llevándose al fuerte algunos de los mas notados por sus opiniones realistas. El martes 10 de junio de 1823, la plebe movida por los partidarios del rey lo proclamaron absoluto, cuando ya las autoridades y milicia nacional, con noticia de la aproximacion del ejército francés, habian abandonado inconsideradamente la c.; por lo que quedó el pueblo en libertad para cometer, como cometió todo género de insultos y tropelías contra los liberales, que duraron en su mayor efervescencia hasta el dia 13 en que entró el ejército francés; pero despues continuó la persecucion de los liberales, y partidas de la hez del pueblo armados de palos y porras prendian á cuantos se les antojaba, y asi llenaron la cárcel, el hospicio y el castillo de Calahorra, con los que se reunieron tambien muchos presos de los pueblos de la prov. que imitaron la conducta de la cap. El coronel Don Antonio Salinas de Orellana, que se hallaba desterrado en Córdoba por sus opiniones políticas, fue nombrado comandante general, y como resentido y violento por carácter, cometio innumerables vejaciones. El 25 de octubre llegó el rey á Córdoba, despues de su salida de Cádiz, y fue recibido con grande obstentacion y magnificencia, y no menos júbilo de los habitantes que se esmeraron en los obsequios, y costearon lucidisimas y numerosas iluminaciones, y el cabildo eclesiástico, deseoso de manifestar su adhesion al monarca, le regaló 130,000 rs.

En 1836, el general carlista Gomez determinó atacar á Córdoba, aprovechando la inteligencia secreta en que estaba con algunos adictos de D. Cárlos, que le dieron los detalles mas minuciosos acerca de la única fuerza de milicia nacional que podia defender la pobl., en union de alguno que otro soldado del ejército. Una pequeña fuerza de nacionales divisó el dia 30 de setiembre, á una hora de dist. de la c. la vanguardia de los espedicionarios, se retiró á guarecerse dentro de los muros: esta avanzada fue perseguida por Cabrera, Villalobos, Arnau y otros dos ó tres ayudantes y ordenanzas de Cabrera, que acalorados en seguirla avanzaron con sus caballos mucho mas de lo que la prudencia les ordenaba; pues tomaron á las compañías de preferencia, que les seguian, una ventaja de 3/4 de hora. Solos los dichos 6 individuos llegaron á las murallas de Córdoba, y rodeando con precaucion algunas de las 14 puertas que facilitan la entrada, las hallaron cerradas, y observaron que en el interior los batallones de la milicia nacional se disponian á ocupar las murallas. Imposible hubiese sido á Gomez ocupar la c. si solo hubiese empleado la fuerza. Los nacionales como á las 3 de la tarde, al intentar contener desde los muros la aproximacion de las fuerzas de Gomez á las puertas de la c., observaron en las calles de esta que á diestro y siniestro corrian algunos ginetes carlistas, y no pudieron persuadirse estuviesen solos dentro de Córdoba, como sucedia, y dejando abandonadas las calles y murallas se encerraron con las autoridades en el fuerte, resueltos á perecer antes que entregarse. Esto fue producido por una temeridad de

Cabrera, Villalobos y sus compañeros, pues rodeando, segun se ha dicho, las murallas llegaron al postigo de Banea, que aunque cerrado no se notaba fuerza alguna que lo defendiese, y sin aguardar á ser apoyados por las primeras fuerzas de los suyos que no podian llegar antes de 1/4 de hora, se aprovecharon de un hacha y algun otro útil en una casa del arrabal, con cuyos instrumentos alternando en manejarlos entre Cabrera, Villalobos y Arnau, lograron abrir una brecha ó agujero suficiente á poder arrancar el herrage del Postillo, quedando este al fin abierto. Se internaron á galope por la primer calle que se les presentó, encontrando á los pocos pasos con alguna fuerza de tropa de línea que venia ya tarde á cubrir aquel punto. Desigual escaramuza se hubiese trabado dentro de la pobl.; pero en vez de serles enemiga dicha cohorte y oponerse á su paso, aclamaron á D. Cárlos y se unieron á los 5 ó 6 ginetes invasores. Esta traicion fue causa de que Cabrera y Villalobos, no solo no pensasen en retirarse, sino que al contrario, avanzaron mas hasta la calle principal, habiendo encomendado la custodia del paso por donde habian entrado á sus nuevos amigos, encargados anteriormente de habérselo impedido. La confusion y desórden esparcidos por las calles se aumentaban á causa de los gritos y aclamaciones con que algunos vec. adictos á D. Cárlos le proclamaban con desentonados vivas, y esto motivó que todos creyesen que la division entera de Gomez ocupaba á Córdoba, cuando en el momento solo Cabrera, Villalobos y sus cuatro compañeros eran los que causaban la sorpresa; sin embargo, algunos de Iznajar, fieles á sus juramentos, se encerraron en una posada (pues viéndose acuchillados por Cabrera no tuvieron tiempo para seguir hasta el fuerte principal) y parapetados en los balcones hicieron una descarga al tiempo que el grupo de ginetes carlistas pasaba por delante de ellos. El brigadier Villalobos quedó muerto y un soldado fue tambien levemente herido. Entre tanto llegaba ya y ocupaba á Córdoba la vanguardia de Gomez, y esparciéndose con órden por las calles, quedó completamente ocupada la c. y circunvalado el fuerte donde estaban refugiados los nacionales. La exasperacion que causó en los espedicionarios la muerte de Villalobos fue causa de que abrasando la posada ante la cual habia sucumbido, los infelices que solo habian obrado en justa defensa, perecieron cruelmente unos por el hierro y otros por el fuego. Gomez ordenó inmediatamente circunvalar el fuerte llamado de la Inquisicion y en el cual se habian encerrado el gobernador civil, el corregidor y demas autoridades que dirigian unos 1,400 á 2,000 nacionales que con 3 piezas de artilleria y todo lo necesario para una brillante defensa, estaban decididos á sostenerla. Se publicó una proclama escitando en ella á que el pais abrazase la causa de D. Cárlos, y acompañándola un bando en que se imponia pena de la vida á cualquiera que atentase contra otro; pero tal severidad no bastó á que se perturbase el órden, pues asi algunas cohortes de Gomez menos disciplinadas que las otras, como varios del paisanage y populacho de los barrios de Sta. Marina y San Lorenzo se entregaron al pillage en muchas casas, aprovechando la confusion que reinaba, sin que se librasen de ser espulgadas las de las personas tenidas por carlistas, pues, alternando con las de los liberales, fueron completamente robadas. A la media hora de hallarse los carlistas en frente del punto fortificado, que con teson defendian los sitiados, les intimaron la rendicion, y habiendo contestado con la negativa, empezaron á hostilizarlos, primero cortándoles el agua y en seguida emprendiendo un tiroteo desde los edificios mas próximos, pero contestaban los milicianos con repetidas descargas; y durante 24 horas se sostuvieron con valor y serenidad, no permitiendo aproximarse á nadie sin que pagase con la vida su empeño. Tan obstinada resistencia, apoyada en una bateria de 2 piezas y en otros dos puntos fortificados á saber: el colegio de San Pelagio y las caballerizas del infante D. Francisco de Paula, exasperó los ánimos de los sitiadores dispuestos á emprenderlo todo por conseguir su objeto: por tanto ocuparon el palacio del arzobispo los batallones aragoneses, y ya desde los tejados, balcones y otros puntos, como tambien desde los demas edificios, principiaron un horroso fuego contra la bateria de la milicia é incendiando con camisas embreadas el colegio y caballerizas, lograron que los sitiados retirasen sus piezas al fuerte principal, replegándose con ellas y quedando reducidos á un solo punto de ataque y defensa. Entonces mediaron algunas contestaciones entre los mismos que dirigian aquella, pues renunciando unos al mando, y nombrados otros incontinenti, los pareceres solo se convenian en que se sostuviesen hasta el último trance, variando sin embargo en el plan de verificar tal decision, porque mientras unos creian ser socorridos, otros desconfiaban y presentaban la falta de agua y aceite como motivos que debian influir mucho en cualquier decision que se tomase. Por último enviaron un parlamento á Gomez, de quien exigian les acordase una capitulacion honrosa; pero dicho gefe solo contestaba que se rindiesen á discrecion. Hiciéronle presente que aun no estaban reducidos á tanto estremo, y continuaron las hostilidades de una y otra parte hasta el punto de hacerse mas serias que lo que algunas de las familias encerradas en el fuerte hubieran deseado; por lo que influyendo con el general espedicionario cuanto pudieron, consiguieron que este permitiese á la esposa de D. Diego Jover, y á la familia de otro de los principales comprometidos, pasasen á verse con los sitiados y les persuadieron evitaran conflictos de un último estremo; en consecuencia los gefes de los nacionales y de los carlistas entablaron nuevas relaciones de las que resultaron una capitulacion verbal y la entrega del puente fortificado con cuantos efectos de guerra y demas contenia, quedando desarmados sus defensores y siendo conducidos en calidad de prisioneros de guerra á los conv. de San Cayetano y de la Merced unos 1,200 á 1,800 hombres. Grandes fueron las riquezas de que se apoderaron los carlistas en el fuerte, pues ademas de los efectos militares que en él hallaron, encontraron tambien un gran depósito de géneros que los principales comerciantes habian hecho alli, no creyendo que los carlistas pudieran tomarlo. Los fondos de la administracion pública y los de algunos particulares tambien cayeron en poder de Gomez, y aunque por aquellos dias nombró una comision de los suyos para que entendiese en la desaparicion de una cantidad de mas de 8,000 duros (que se decia debia obrar con las otras de que los comisionados de la hacienda militar de los espedicionarios se habian hecho cargo); dicha suma no pareció, ni otros infinitos efectos que algunos particulares reclamaban. Las alhajas de oro, plata y pedreria pertenecientes á los conv. suprimidos, se hallaron tambien depositadas en el fuerte, y Gomez ordenó que una junta compuesta de algunos individuos del cabildo de Córdoba, y otros ecl. que acompañaban su espedicion se hiciesen cargo de ellas y proveyesen á su custodia, como se verificó. La toma del fuerte costó á los espedicionarios 14 muertos y 20 heridos; los nacionales tuvieron 4 muertos y 14 heridos. Algunos interesados consiguieron persuadir á Gomez diese libertad al gefe político y al juez de primera instancia, enviándolos en calidad de intermediarios al general Alaix, proponiéndole un cange de prisioneros; pero á pesar de que los referidos cumplieron su cometido, no consiguieron del gefe de la reina que entrase en el asunto, pues aunque les contestó sentia mucho el infinito número de milicianos que estaban en poder de Gomez, no accedia al medio propuesto para el rescate que pensaba obtener por la fuerza: esta contestacion causó una consternacion general en las familias de los nacionales que creian ver los maltratados con rigor por los carlistas, segun las circunstancias. Ordenó Gomez despues de arreglados los negocios que siguieron á la ocupacion de los fuertes, se publicase una quinta llamando á las armas á cuantos desde 16 á 40 años estuviesen en el caso de tomarlas, y esta medida produjo algunos reclutas á las filas de los revolucionarios, aumentadas ya con mas de 2,000 y tantos voluntarios de los ant. realistas que se inscribieron para servir con Gomez tan luego como entró en Córdoba. Con los fusiles recogidos de los milicianos prisioneros se armaron los nuevos afiliados. Impuso Gomez una contr. ó repartimiento que exigió de varios particulares, entre los cuales se contaron las sumas de 50,000 rs. impuestos á los marqueses de Villasecá y Benamejí, y 20,000 á los condes de Cabriñan de Ornebuelos y otros. Fueron requisados los mejores caballos pertenecientes á las yeguadas del infante D. Francisco de Paula, al conde de Zamora y al marqués de Atalayuelas apoderándose tambien de mucho ganado vacuno y lanar, de infinitas mulas de trasporte, de modo que puede decirse con verdad que pasaba de 15 millones de rs. el botin qne produjo á los espedicionarios la ocupacion de Córdoba. Cabrera con los batallones segundo y sesto de Castilla, los restos de los que fueron hechos prisioneros en Villarrobledo y los ginetes castellanos y aragoneses, salió el 4 de setiembre

de Córdoba para proteger la sublevacion que debia estallar en el valle de Lerin. Gomez con sus ricos bagages y numerosos prisioneros salió el 7 de Córdoba con la restante fuerza esperando poder burlar la vigilancia de las fuerzas que el general Rodil, ministro de la guerra, queria combinar para una accion decisiva. Despues de haber correteado los campos de Lucena, Motilla y Carcabuey, regresó Gomez á Córdoba el 13; y abandonó esta pobl. en la misma noche, seguido de algunos miembros de la junta gubernativa que habia creado en esta c., entre los que se hallaban el dean y el canónigo Pastrana. Llevó consigo muchos prisioneros de los desgraciados que no habian tenido suficiente influjo ó dinero para obtener su libertad. A las 3 de la madrugada del 14 llegó Alaix á Córdoba. La retaguardia carlista, compuesta una gran parte de reclutas, fue alcanzada por Alaix al tiempo que salia de la c., y trabada una refriega, sin que Gomez pensase en proteger á los que á ella habia espuesto, fueron deshechos por los de la reina que les cogieron algunos prisioneros y varios caballos, y obligaron á que 400 de los enganchados por Gomez, se fugasen y regresasen á sus hogares. Luego que Gomez llegó á Pozoblanco dió libertad á los prisioneros.

El escudo de armas de Córdoba ha ostentado su puente y r. orlado de muchas palmas y el lema «Córdoba casa de guerrera gente, sabiduria clara y fuerte; á otro lado un rey sobre grifo pisando un hombre y el rótulo: «esta ganó un rey justo grande guerrero, que á sus pies tiene un árabe rendido, y por blason ostenta un grifo fiero.» Despues en escudo plateado un leon rojo, á la orla 4 cast. de oro, campo colorado y otros tantos leones, al timbre corona.

En todos tiempos ha producido varones ilustres en las ciencias, en las artes, en la virtud y en las armas. Despues de la reconquista podria darse un numerosisimo catálogo donde figurasen cardenales, arz. y ob., distinguidos poetas, entre ellos el célebre D. Luis de Góngora: y heróicos barones entre los que ha de citarse el esclarecido Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Historia eclesiástica. La grande importancia de que gozaba esta c. en los primeros tiempos de la igl., obliga á creer que no tardaria en recibir la luz evangélica. Asi es que se ofrece ya con silla pontificia en el siglo III y desde entonces, si fue insigne en lo civil, militar y politico, no lo ha sido menos en lo eclsiástico. Esta parte de su historia es tambien una de las mas dignas de fijar la atencion de los apreciadores del nunca oscurecido lustre de Córdoba. El erudito y R. P. M. Fr. Enrique Florez, la ha tratado en su España Sagrada, tomo 10, de modo que no deja que desear. En él se pueden ver sus antigüedades, ob., é innumerables santos y mártires. Las grandes vicisitudes que corrió su igl. son fáciles de conocer por la anterior reseña histórica; por lo que, y habiéndonos sido inevitable dar demasiada estension ya á este articulo, escusamos ocuparnos mas detenidamente de esta parte de las glorias de Córdoba.

CORDOBA: part. jud. de la prov. y dióc. de su mismo nombre: tiene dos juzgados de término y se compone de la referida c., de la v. de Sta. Maria de Trasierra, de la de Villaviciosa y de la aldea ó grande caserio de Torres-Cabrera, cuyos pueblos forman 3 ayunt.: las dist. que median entre ellos y las que de los mismos hay á la aud. terr., c. g. y á la corte, se ven en el siguiente estado:

CORDOBA: part. jud.					
2	Sta. Maria de Trasierra.				
2	4	Torres Cabrera.			
6	4	8	Villaviciosa.		
22	22	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
64	66	66	70	86	Madrid.

El clima del part. jud. que describimos es sumamente apacible y benigno, como sucede por lo general en casi todo el resto de la prov. á que pertenece; los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del SE., SO., O. y NO., y las enfermedades mas comunes constipados, tercianas, tabardillos y afecciones de pecho.

El territorio de los dos juzgados de que consta este part. se divide para lo criminal en dos departamentos, á saber: departamento de la der. que corresponde al juzgado primero y departamento de la izq. que está sujeto al segundo. La línea divisoria principia al mediodia en el camino que conduce á la c. de Montilla y punto donde linda su térm. con el de Córboba, desde cuyo sitio viene por el citado camino á la huerta de Sta. Catalina ó de los Teatinos, quedando esta y todo el barrio conocido con el nombre de Campo de la Verdad á la izq.; atraviesa el Guadalquivir, sigue por la cruz llamada del Rastro, calle de la Feria, Libreria, calle de Cabildo, plaza del Salvador, calle de Carnicerias y calle de la Puerta del Rincon hasta la puerta de este último nombre, desde la cual cruza el campo de la Merced, deja á la der. todo el barrio del Matadero, y pasando por delante del Humilladero del señor del Pretorio, toma el camino de la v. de Villaviciosa y concluye en el punto de confluencia de los dos térm., dejando á la izq. esta pobl. y la de Sta. Maria de Trasierra, que se hallan al N. de Córdoba. Quedan asimismo en el departamento de la der. las parr. y felig. de San Nicolas de la Ajerquia, San Pedro, Santiago, la Magdalena, San Lorenzo, Sta. Marina, y San Andres; y en el de la izq. el Espíritu Santo, la catedral, San Juan, San Nicolás de la v., San Miguel y el Salvador. Los delitos que se cometan en el camino y calles que forman dicha linea divisoria desde el punto de su partida hasta la esquina de la calle de Carnicerias en la plaza del Salvador, corresponden al departamento de la der., y desde aqui hasta su terminacion al de la izquierda.

Término: Confina por N. con el part. jud. de Fuente-Obejuna; E. con los de Bujalance y Montoro; S. con los de Posadas, la Rambla, Montilla y Baena, y O. con el mismo de Posadas.

La circunferencia del part. de Córdoba describe una línea que partiendo del r. Bembezar, por la parte del N., sigue al mismo r. hácia el S., llega al part. jud. de Posadas, continúa su límite al E., en Nava de Muela, térm. de Villaviciosa; se inclima despues al SE., pasa el Guadalquivir por cima de Almodovar del Rio, toca los lim. sept. de los part. de la Rambla, Montilla y Baena, sube al N. en la torre llamada de las Vírgenes, llega al Guadalquivir, pasa otra vez á su orilla der., y en direccion al N. toca en la fuente nombrada de la Sortija, donde tomando al O. continúa por los lim. del part. de Fuente-Obejuna hasta dar en el punto donde habia comenzado.

Por la parte del N. es atravesado de E. á O. el part. jud. de que se hace mérito, por Sierra-Morena, cuyas colinas se van perdiendo insensiblemente hasta dar en la llanura en que está Córdoba sit. La porcion de sierra, comprendida en el térm. de dicha c., especialmente la falda del *cerro de la cárcel*, en cuya cumbre se hallan las célebres ermitas, es uno de los terr. mas amenos que pueden encontrarse. La benignidad de su temple, la fecundidad del terreno, cubierto por todas partes de bellas y olorosas flores, la abundancia de saludables y cristalinas aguas, y mil caprichos que ostenta con profusion la naturaleza, forman sitios deliciosisimos y encantadores. Las vertientes de estas montañas, que gradualmente se elevan á vista de la cap., estan distribuidas en heredades plantadas de olivos, naranjos, limoneros y otros árboles frutales, teniendo estos por lo general casas tan buenas y tan cómodas, como las de la misma pobl. de Córdoba, donde muchas familias suelen pasar largas temporadas durante la hermosa estacion de primavera. En esta parte de sierra se encuentra tambien bastante encinar, con particularidad en las heredades nombradas el Majano, Villalovillos, Torreblanca, los Esquiveles y todo el pago de Ntra. Sra. de Linares.

Los r. y arroyos que bañan su térm., son los siguientes: el Guadalquivir, que atraviesa el part. de E. á O. entrando en él por el de Montoro y saliendo por el de las Posadas: el Guadalbardo, que nace á 3/4 de leg. de la v. de Espiel y unido al Guzna desagua en el Guadalquivir, á las inmediaciones del puente de Alcolea: el Guadalmellato, que se introduce en el part. por el sitio donde se halla la fuente de la Sortija, y despues de cruzar un puente romano de 120 varas de largo, ya ruinoso, sit. en *ribera la alta*, se incorpora tambien con el Guadalquivir, á 1/2 leg. de dicho puente de Alcolea: y el Guadajoz, que desde el partido jud. de Baena entra en el de Córdoba por entre Santa Cruz y Torres-Cabrera, muriendo igualmente en aquel célebre

rio, á la dist. de una leg. por bajo de la cap., despues de atravesar la *Puente vieja* que existe sobre el camino real. Los arroyos son el de las Piedras, el de Pedroche, el de Rabanales, el de Pendolillas, el de los Yegüeros, el de Buen-agua, el de Cantarranas, el del Moro, el de Juan Gil, el de Trinidades, el de Teva, el Salado de Cubas, el de las Arcas, el de los Abades, el de Guadatin y otros muchos de menos consideracion que se deslizan de las elevadas cumbres de Sierra-Morena. La mayor parte de estos arroyos entregan sus aguas al Guadalquivir, y los restantes al Guadajoz, teniendo para su tránsito varios puentes de piedra en diferentes puntos, algunos de ellos en estado ruinoso por su mucha antigüedad. Encuéntranse ademas diseminadas en todo el terr. de este partido 28 fuentes, cuyos nombres son: Pozo de Trigo, Fuente-Gines, Zanca de Obeja, la Cercadilla, Nava-redonda, los Alamos, la Teja, los Lazarillos, San Pedro, las Ermitas, Cuesta de Trasierra, Rosal de las Escuelas, los Villares, la Encantada, Roman Perez, la Tierna, Cerro Muriano, Bazan, el Gallo, Pilar de las Cuevas, la Albayda, la Alameda, Casa-blanca, Alcolea, la Palomera, la Tinajuela, Majano y la Sortija. Las cuatro últimas sit. á corta dist. de Córdoba, son de aguas minerales.

Caminos. No hay mas camino real en este part. que el hermoso arrecife que desde Madrid conduce á Sevilla, el cual entra en él por el térm. de la v. de Villafranca, perteneciente al part. jud. de Montoro, atraviesa por la cap. de la prov. y sale por el SO al part. de Posadas en direccion á aquella c. Los demas caminos son carreteros para los pueblos inmediatos, poniéndose en tal estado durante el invierno, que aun á las caballerias le es sumamente penoso el transitar por ellos. Encuéntranse por último en su terr. tres casas de posta, cuales son: la de Casa-blanca, sit. en la carretera de Madrid á poco mas de 2 leg. de Córdoba, la que hay en esta pobl., y la de Mango-negro que se halla á otras 2 leg. sobre el camino de Sevilla.

Producciones. Estas consisten en trigo, cebada, legumbres, garbanzos, aceitunas, uvas, frutas de diferentes especies, melones, sandias, toda clase de hortalizas, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, asnal, mular y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, palomas torcaces, codornices, ciervos, jabalíes, lobos, tejones y zorras; y pesca de anguilas, bogas, sábalos y otros peces menores.

Industria y comercio. Muy poco tenemos que añadir á lo que ya hemos dicho sobre ambas materias en el artículo de Córdoba (ciudad); por consiguiente solo diremos que en la v. de Villaviciosa, que es el pueblo de mas consideracion de los dos que, ademas de la cap. comprende el part. jud. de que se hace mérito, se reduce la ind. á la agricultura en primer lugar, á varios telares de lienzo, á 7 alambiques de aguardiente de regular cabida, á 6 molinos harineros y á 2 alfarerias, siendo tan escaso su comercio, tanto de esportacion como de importacion, que no merece mencionarse, asi como lo es igualmente la ind. y comercio de Trasierra, que es el otro pueblo del partido.

Estadística criminal. Los acusados en los 2 part. jud. en que se halla dividida la c. de Córdoba, fueron en el año 1843 237, de los que resultaron absueltos de la instancia 29 y 6 libremente; 176 penados presentes, 26 contumaces, 36 reincidentes en el mismo delito y 37 en otro diferente. De los procesados 63 contaban de 10 á 20 años de edad, 145 de 20 á 40 y 29 de 40 en adelante; 229 eran hombres y 8 mujeres; 157 solteros y 80 casados; 2 sabian leer, 100 leer y escribir, y 134 carecian de toda instruccion; 10 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 226 artes mecánicas. De 1 se ignora la instruccion y el ejercicio á que se hallaba dedicado.

En el mismo período se perpetraron 109 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito, 50 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas, 12 con instrumentos contundentes y 43 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Finalizamos este art. con el siguiente cuadro; debiendo advertir que la contr. de culto y clero incluida en las que aqui se señalan, asciende á rs. vn. 435993, lo que la hace salir á razon de 41 rs. 11 mrs. por vec., 10 rs. 11 mrs. por hab. y 3'75 por 100 de la riqueza imp. Tambien se incluye en ella la suma de rs. vn. 1.575,849, en que se regulan los derechos de puertas cobrados en la ciudad de Córdoba, que salen á razon de 150 rs. 6 mrs. por vec., 38 rs. 12 mrs. por hab. y 13'09 por 100 de la riqueza imp. que se señalan á dicha ciudad.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imp. y las contribuciones que se pagan.

Ayuntamientos.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion. Vecinos.	Poblacion. Almas.	Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cup. de sol. en una qta. de 25,000 h.	Riqueza imponible. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Contribuciones. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Córdoba....	CÓRDOBA.	10494	41976	2694	93	2787	2506	1	4	15	2	12	»	599	204	195	232	209	146	254	1336	82'5	7707340	2551880	1154080	11424200	2670114	154 15	63 20	23'72
Trasierra ..		29	116	19	8	27	17	1	»	2	1	3	»	2	4	1	2	3	3	2	17	0'3	17690	10290	3340	31320	17831	614 29	153 24	56'93
Villaviciosa		400	1600	213	»	213	199	1	1	6	1	6	»	28	29	24	24	36	11	17	169	3'6	244000	150400	46000	440400	52016	130 4	32 17	11'81
Totales ..		10923	43692	2926	101	3027	2722	3	5	23	4	21	»	629	234	220	258	248	160	273	2021	86'4	7969030	2712570	1204320	11885920	2739961	250 29	62 24	23'05

CORDOBA (REINO DE). Era uno de los cuatro que en Andalucia formaron los sarracenos, cuyos lím. eran próximamente los mismos que tiene en el dia la prov. civil de su título. Fue célebre por su mezquita matriz y por las escuelas de los árabes las mas sabias de aquel tiempo en toda Europa. En el siglo XIII fue conquistado é incorporado á la corona de Castilla.

El estado que ponemos á continuacion manifiesta el número de almas de que se componia dicho reino en el año de 1787; con espresion de solteros, casados, viudos, varones y hembras.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL
	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	DE EDADES.
Hasta 7 años	19,114	17,077	»	»	»	»	37,191
De 7 á 16	21,362	20,566	8	33	»	1	41,975
De 16 á 25	12,594	12,490	3,382	5,111	251	394	34,412
De 25 á 40	6,464	6,615	17,486	17,730	1,193	2,316	51,804
De 40 á 50	1,704	2,880	9,698	9,348	1,253	2,721	28,604
De 50 en adelante	2,962	4,602	9,728	8,389	3,424	8,048	37,153
Total	65,205	65,230	40,482	40,611	6,121	13,480	231,139
Total de estados.	130,435		81,103		19,661		
Total general.	231,139						

CORDOBA (OBISPADO DE): sufragáneo del arz. de Toledo. La dióc. de Córdoba fue muy estensa en los tiempos ant., y asi es que en la descripcion atribuida al rey Wamba se dice: *Cordubo hœc teneat de Periete usque ad Ubetam de la Galla usque Ranam*. Confinaba pues, con el ob. de Ecija por el terr. Pariete, y por el de Ubeta con el de Cabra. Por la Galla era confinante con el de Oreto ó Almagro, y se estendia hasta el l. de Rana que se cree estuvo junto al sitio donde se unen los r. Zuja y Guadiana, en cuyo punto se conserva una ald. con el nombre de Rena. Llegaba segun esto el ob. de Córdoba hasta el citado r. Guadiana que era el lím. de la Bética y Lusitania, comprendiendo por lo tanto gran parte de terr. que pertenece hoy al arz. de Toledo y los prioratos de Zalamea y Magacela de la órden de Calatrava. Despues de la conquista de Córdoba en 1236 se entregaron á San Fernando muchos de los pueblos de la prov. aplicándolos al ob. de Córdoba; hasta que restaurada Sevilla en 1249 se trató de señalar los térm. entre ambas dióc. Para los de Córdoba dió comision Inocencio IV á 22 de mayo de 1250 á los arcedianos de Valpuesta y Palenzuela de la Sta. igl. de Búrgos á fin de que informándose por testigos de fama, libros ant. y otros indicios, de los que habia poseido en los siglos anteriores, los señalasen y determinasen. Ecija y otros pueblos que debian pertenecer á Córdoba fueron agregados á Sevilla; mas habiendo quedado descontenta la Sta. igl. de aquella c., el rey D. Alonso X le donó en recompensa mil mrs. chicos en cada año sobre el almojarifazgo de Ecija, por privilegio dado en Valladolid á 21 de febrero de la era 1296 (año 1258). Los lím. que tiene en la actualidad son los siguientes: de N. á E. confina con las dióc. de Toledo y Jaen, de E. á S. con el mismo Jaen, abadía de Alcalá la Real, dióc. de Granada y Málaga, y priorato de Leon; de S. á O. con el arz. de Sevilla, y de O. á N. con los prioratos de Leon y Magaela, y ob. de Badajoz. El rádio mas largo desde la cap. al estremo de la dióc. se estiende 20 leg. al N. y el mas corto 6 1/2 hácia el S.; correspondiendo todos sus pueblos en lo civil á la prov. de Córdoba, escepto la v. de Chillon y su anejo Palacios de Guadalmez que pertenecen á la de Ciudad-Real, y Villanueva de Tapia á la de Málaga. Segun los datos oficiales que obran en nuestro poder consta en el dia esta dióc. de las matrices, anejos, curas párrocos y demas dependientes que se espresan en el cuadro que insertamos á continuacion de este artículo.

La Sta. Igl. cated. de Córdoba restaurada por el rey San Fernando en el año de 1236, se compone de 8 dignidades, 20 canónigos, 10 racioneros, 20 medios racioneros y un considerable número de capellanes y otros dependientes; si bien muchas de estas plazas se hallan vacantes en el dia. El ob. actual es el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe: nació en Pinos del Rey, pueblo perteneciente á la prov. de Granada en 27 de marzo de 1782; fue hecho ob. de Ibiza en 13 de julio de 1830, y de Málaga en 29 de octubre del mismo año; preconizado en Roma en 29 de febrero de 1831, y consagrado á la Sta. Igl. metropolitana de aquella c. en 12 de junio siguiente, habiendo sido trasladado por último á la silla de Córdoba en 28 de julio de 1833. Existe tambien en esta c. la insigne igl. colegial de San Hipólito de real patronato y totalmente exenta de la jurisd. ordinaria: fue fundada en 1348 por el rey D. Alonso el XI, en virtud de bula de Clemente VI de 1.° de agosto de 1347; y se compone de 1 dignidad, 12 canónigos y el correspondiente número de dependientes, habiendo asimismo en ella varias plazas vacantes.

Finalmente, el resúmen de la pobl. de esta dióc. segun el censo de 1769, es el que aparece de los estados siguientes:

Pueblos	77	
Parroquias	92	
Solteros varones		71,557
Id. hembras		79,120
Casados varones		42,012
Id. hembras		42,012
		234,727

Dependientes de iglesia eclesiásticos.

Curas		186
Beneficiados		103
Conventos de religiosos	68	
Religiosos		2,107
Conventos de religiosas	42	
Religiosas		1,212
Total general de almas		237,335

Dependientes de iglesia legos.

Sirvientes de iglesias	461
Hermanos de religiones	»
Síndicos de religiones	123

Exentos.

Por real servicio	1,626
Por real Hacienda	576
Por real cruzada	113
Por inquisicion	164
Por hidalguia	1,124

PUEBLOS.	Parroquias.	Anejos.	Igl., ermitas y oratorios públicos.	Curas párrocos	Capellanes.	Dependientes.	CONVENTOS. De religiosos.	De religiosas.
Adamuz.	1	»	2	2	»	4	1	»
Aguilar.	1	1	8	6	2	22	1	2
Alcaracejos.	1	»	3	1	»	3	»	»
Almodovar del Rio.	1	»	2	1	»	5	»	»
Añora (la).	1	»	2	1	»	2	»	»
Baena	2	2	14	8	15	32	2	1
Belalcazar.	1	»	6	2	»	5	1	1
Belmez. . . . . . : . . .	1	2	3	3	»	7	»	»
Blazquez..	1	»	2	1	»	1	»	»
Bujalance.	1	»	9	4	»	8	3	2
Cabra..	1	1	8	6	12	18	4	2
Cañete de las Torres. . . .	1	»	3	2	»	6	1	»
Carlota (la).	1	4	»	»	8	6	»	»
Carpio (el).	1	»	4	2	6	6	1	»
Castro del Rio.	1	»	7	2	3	12	1	1
Chillon.	1	1	2	3	»	7	»	»
Conquista.	1	»	»	1	»	2	»	»
Córdoba.	12	1	35	15	47	84	16	19
Doña Mencia.	1	»	2	3	»	7	1	»
Dos Torres.	1	»	8	2	1	7	»	1
Espejo.	1	»	7	2	1	8	1	»
Espiel.	1	»	3	1	»	4	»	»
Fernan-Nuñez.	1	»	4	3	»	4	»	»
Fuente la Lancha.	1	»	»	1	»	2	»	»
Fuente-Obejuna.	1	7	8	9	10	16	2	»
Granjuela (la).	1	»	»	1	»	2	»	»
Guadalcazar	1	»	»	1	»	2	1	»
Guijo.	1	»	1	1	»	1	»	»
Hinojosa.	1	»	10	4	2	10	1	»
Hornachuelos.	1	»	2	1	»	5	1	»
Iznajar.	1	1	2	3	»	8	»	»
Lucena.	1	2	15	9	20	20	6	4
Luque	1	»	4	2	1	7	»	»
Montalban.	1	»	5	2	»	4	»	»
Montemayor.	1	»	6	2	2	9	»	»
Montilla.	1	»	10	6	4	22	3	2
Montoro.	1	»	11	4	»	12	1	»
Monturque. . . s	1	»	2	2	»	4	»	»
Morente.	1	»	»	1	»	3	»	»
Obejo..	1	»	1	1	»	2	»	»
Palma	1	»	7	3	1	11	2	»
Pedroches.	1	»	7	2	»	7	1	1
Pedro Abad.	1	»	2	1	»	5	»	»
Posadas.	1	»	3	2	2	8	1	»
Pozo-blanco.	1	»	6	4	1	6	»	»
Puente Genil.	1	»	7	3	»	8	2	»
Rambia (la).	1	4	10	4	»	11	2	»
Rute. . . , ...	1	1	8	5	»	10	1	»
San Calisto.	1	»	»	1	»	3	»	»
Santa Cruz.	1	»	»	1	»	1	»	»
Santaella	1	»	7	2	2	6	»	»
Santa Eufemia.	1	»	1	1	»	4	»	»
San Sebastian de los Ballesteros.	1	»	»	1	»	2	»	»
Torre Campo.	1	»	5	2	»	5	»	»
Trasierra	1	»	»	1	»	1	»	»
Valenzuela.	1	»	2	2	1	5	»	»
Valsequillo.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villafranca.	1	»	7	2	»	5	»	»
Villa harta.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villa del Rio.	1	»	2	2	»	4	»	»
Villanueva de Córdoba. . . .	1	»	3	3	1	6	»	»
Villanueva del Duque. . . .	1	»	2	1	»	4	»	»
Villanueva del Rey.	1	»	»	1	»	4	»	»
Villanueva de Tapia. . . .	1	»	»	1	»	2	»	»
Villaralto	1	»	»	1	»	2	»	»
Villaviciosa.	1	»	1	1	1	4	»	»
Viso (el).	1	»	2	1	»	6	»	»
Zuheros.	1	»	2	2	»	4	1	»
Total.	80	24	295	73	143	527	58	36

ERRATA.

Por un error involuntario dejó de colocarse en la pag. 402 col. 2.ª de este tomo el siguiente art.

CILLAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Jaca. SIT. en el valle de Sobre-puerto á la izq. de un riach., que junto con otro que baja de Otal y se unen en el térm. de Vergua, forman el r. *Forcos*. Tiene 6 CASAS, una igl. parr. y fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina su TÉRM.: por N. con los de Basarán y Bergua; E. con el último y el Sarsa; S. con la cord. que divide el valle del de Basa y O. con el de Corbillas. El TERRENO es de inferior calidad, siendo muy escaso el beneficio que le presta el riach. arriba mencionado. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, judias, guisantes, lentejas y yerbas de pasto; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. POBL.: 4 vec. de catastro, 9 fuegos y 46 alm. CONTR.: 1,275 rs., 14 mrs.

FIN DEL TOMO SESTO.